



COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

INFORME FINAL



En virtud de lo dispuesto por las leyes 27806 y 27927, el presente Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación es de carácter público y puede ser consultado por cualquier ciudadano o persona que lo requiera. Se autoriza la reproducción total o parcial de su contenido, siempre y cuando se sea fiel al original y se cite adecuadamente la fuente: Comisión de la Verdad y Reconciliación. Informe Final. Lima: CVR, 2003.

ADVERTENCIA

El texto que aquí se presenta se encuentra pendiente de corrección de estilo y de edición. La Comisión de la Verdad y Reconciliación se reserva, por tanto, el derecho de hacer modificaciones textuales previas a la impresión final. En su versión definitiva, el informe que aquí se presenta será complementado con anexos.
La Comisión de la Verdad y Reconciliación advierte que las conclusiones parciales y finales que aquí aparecen son presentadas con carácter de definitivas. Las modificaciones arriba mencionadas de ninguna manera cambiarán esas conclusiones ni significarán la supresión o alteración de los argumentos, hechos y nombres aquí expuestos.

El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación fue suscrito por el pleno de comisionados el 27 de agosto de 2003 y se presentó al Presidente de la República, doctor Alejandro Toledo Manrique, al Presidente del Congreso Nacional, doctor Henry Pease García, y al Presidente de la Corte Suprema, doctor Hugo Sivina Hurtado, el 28 de agosto de 2003.

Dr. Salomón Lerner Febres
Presidente

Dra. Beatriz Arva Hart

Dr. Rolando Ames Cobián

Mons. José Antúnez de Mayolo Larragán

Tnte. Gral. FAP (r) Luis Arias Graziani *

Dr. Enrique Bernalles Ballesteros

Lic. Carlos Iván Degregori Caso

Rvdo. Padre Gastón Garatea Yori

Pastor Humberto Lay Suñ

Sra. Sofía Macher Batanero

Ing. Alberto Morote Sánchez

Ing. Carlos Tapia García

+ Luis S. Bambarén
Mons. Luis Bambarén Gastelumendi
Observador

* El teniente general FAP (r) Luis Arias Graziani ha dejado constancia, en carta dirigida al Presidente de la CVR, de que suscribe con reservas el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, de la cual forma parte. El contenido de dicha carta, donde aparece fundamentada su reserva, figura al final de las conclusiones (tomo VIII) y forma parte del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

TABLA DE CONTENIDO GENERAL

TOMO I

PRIMERA PARTE: EL PROCESO, LOS HECHOS, LAS VÍCTIMAS

Prefacio
Introducción

Sección primera: Exposición general del proceso

Capítulo 1: Los períodos de la violencia
Capítulo 2: El despliegue regional
Capítulo 3: Los rostros y perfiles de la violencia
Capítulo 4: La dimensión jurídica de los hechos

TOMO II

Sección segunda: Los actores del conflicto

Capítulo 1: Los actores armados
1.1. El Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso
1.2. Las Fuerzas Policiales
1.3. Las Fuerzas Armadas
1.4. El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru
1.5. Los comités de autodefensa

TOMO III

Capítulo 2: Los actores políticos e institucionales
2.1. El gobierno de Acción Popular
2.2. El gobierno del Partido Aprista Peruano
2.3. La década del noventa y los dos gobiernos de Alberto Fujimori
2.4. Los partidos de izquierda
2.5. El Poder Legislativo
2.6. El Poder Judicial

Capítulo 3: Las organizaciones sociales
3.1. El movimiento de derechos humanos
3.2. Los sindicatos, los gremios empresariales y las organizaciones de mujeres
3.3. La Iglesia Católica y las iglesias evangélicas
3.4. Los medios de comunicación
3.5. El sistema educativo y el magisterio
3.6. Las universidades

TOMO IV

Sección tercera: Los escenarios de la violencia

Capítulo 1: La violencia en las regiones
1.1. La región del Sur Central
1.2. La región del Centro
1.3. La región del Sur Andino
1.4. La región del Nororiente
1.5. La región de Lima Metropolitana
1.6. Los ejes complementarios

TOMO V

Capítulo 2: Historias representativas de la violencia

- 2.1. El PCP-SL en el campo ayacuchano: los inicios del conflicto armado interno
- 2.2. La violencia en las comunidades de Lucanamarca, Sancos y Sacsamarca
- 2.3. Los casos de Chungui y de la Oreja de Perro
- 2.4. El caso Uchuraccay
- 2.5. La SAIS Cahuide
- 2.6. Los sindicatos mineros
- 2.7. Molinos: derrota del MRTA en la región central
- 2.8. Los pueblos indígenas y el caso de los asháninkas
- 2.9. El PCP-SL durante el auge de la droga en el Alto Huallaga
- 2.10. El frente nororiental del MRTA en San Martín
- 2.11. La violencia y el narcotráfico en las provincias de Padre Abad y Coronel Portillo
- 2.12. La estrategia de pacificación en la margen izquierda del río Huallaga
- 2.13. La violencia en Huaycán
- 2.14. Raucana: un intento de comité político abierto
- 2.15. Los sindicatos de la carretera central: entre el radicalismo o la resignación
- 2.16. La batalla por las barriadas de Lima: el caso de Villar El Salvador
- 2.17. El PCP-SL y la batalla por Puno
- 2.18. La Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga
- 2.19. La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta
- 2.20. La Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- 2.21. La Universidad Nacional del Centro
- 2.22. Las cárceles
- 2.23. Narcotráfico, conflicto armado interno y corrupción

TOMO VI

Sección cuarta: los crímenes y violaciones de los derechos humanos

Capítulo 1: Patrones en la perpetración de los crímenes y de las violaciones de los derechos humanos

- 1.1. Los asesinatos y las masacres
- 1.2. Las desapariciones forzadas
- 1.3. Las ejecuciones arbitrarias
- 1.4. La tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes
- 1.5. La violencia sexual contra la mujer
- 1.6. La violación del debido proceso
- 1.7. El secuestro y la toma de rehenes
- 1.8. La violencia contra los niños y niñas
- 1.9. La violación de los derechos colectivos

TOMO VII

Capítulo 2: Los casos investigados por la CVR

- 2.1. Las ejecuciones extrajudiciales en el Hospital de Ayacucho (1982)
- 2.2. El atentado contra el local de Acción Popular (1983)
- 2.3. Ejecución extrajudicial en la base militar de Totos (1983)
- 2.4. Los asesinatos de Canchacancha (1983)
- 2.5. Las ejecuciones extrajudiciales en Sillaccasa (1983)
- 2.6. Las ejecuciones extrajudiciales en Lucanamarca (1983)
- 2.7. Las ejecuciones extrajudiciales en Socos (1983)
- 2.8. Las ejecuciones extrajudiciales en Ccarpaccasa (1983)
- 2.9. Desapariciones, torturas y ejecuciones extrajudiciales en la base militar Los Cabitos (1983-1985)
- 2.10. Ejecuciones extrajudiciales de creyentes evangélicos en Callqui (1984)
- 2.11. Ejecuciones extrajudiciales comprobadas en las fosas de Pucayacu (1984)
- 2.12. La desaparición del periodista Jaime Ayala (1984)

- 2.13. La tortura y ejecución extrajudicial de Jesús Oropeza (1984)
- 2.14. Ejecuciones extrajudiciales en Putis (1984)
- 2.15. Las ejecuciones extrajudiciales en Accomarca (1985)
- 2.16. Lesiones graves producidas a Domingo García Rada (1985)
- 2.17. Las ejecuciones extrajudiciales en Pucayacu II (1985)
- 2.18. Ataque del PCP-SL a la localidad de Marcas (1985)
- 2.19. Los asesinatos del comando paramilitar autodenominado Rodrigo Franco (1985-1990)
- 2.20. El asesinato del almirante Ponce Canessa (1986)
- 2.21. Los asesinatos en Huayao (1992)
- 2.22. Las ejecuciones extrajudiciales de universitarios de La Cantuta (1992)
- 2.23. Las ejecuciones extrajudiciales de Pomatambo y Parcco Alto (1986)
- 2.24. El asesinato de Rodrigo Franco (1987)
- 2.25. El asesinato de César López Silva (1987)
- 2.26. Desapariciones en la base militar de Santa Rosa (Checcasa) (1988)
- 2.27. Las ejecuciones extrajudiciales y encubrimiento en Cayara (1988)
- 2.28. Masacre en la comunidad de Aranhuy (1988)
- 2.29. Asesinato de autoridades comunales de Changos Alto y Chicche (1989)
- 2.30. La desaparición del jefe asháninka Alejandro Calderón (1989)
- 2.31. La masacre de los pobladores de Pacchas en Huamanga (1989)
- 2.32. Las ejecuciones extrajudiciales de Abel Malpartida Páez y Luis Álvarez (1989)
- 2.33. Los asesinatos durante el ataque al puesto policial de Uchiza (1989)
- 2.34. Los asesinatos de Bárbara D'Achille y Carlos Bohórquez (1989)
- 2.35. El asesinato de Fermín Azparrent (1989)
- 2.36. El ataque al regimiento Húsares de Junín (1989)
- 2.37. Las ejecuciones extrajudiciales en el distrito de Los Molinos (1989)
- 2.38. Las ejecuciones extrajudiciales de Pucará (1989)
- 2.39. Asesinato de nueve pobladores en Yumbatos, San Martín (1989)
- 2.40. La desaparición de Ángel Escobar Jurado (1990)
- 2.41. Desapariciones y torturas en la base militar Los Laureles (Esaú Cajas) (1990)
- 2.42. Desapariciones y ejecuciones extrajudiciales en Chumbivilcas (1990)
- 2.43. El asesinato de Orestes Rodríguez (1990)
- 2.44. Las desapariciones de los estudiantes de la Universidad Nacional del Centro (1990-1992)
- 2.45. Las ejecuciones extrajudiciales en Barrios Altos (1991)
- 2.46. Desapariciones forzadas y asesinato de autoridades en Chuschi (1991)
- 2.47. Desapariciones de los candidatos a la alcaldía de Huancapi (1991)
- 2.48. El asesinato de Porfirio Suni (1991)
- 2.49. Los asesinatos de los sacerdotes Strzalkowski, Tomaszek y Dordi (1991)
- 2.50. Las ejecuciones extrajudiciales en Santa Bárbara (1991)
- 2.51. Lesiones graves producidas a Ana Lira (1992)
- 2.52. Las ejecuciones extrajudiciales en Apiza (1992)
- 2.53. La desaparición de campesinos del Santa (1992)
- 2.54. El secuestro y asesinato de David Ballón Vera (1992)
- 2.55. El asesinato de Manuel Tumba (1992)
- 2.56. El secuestro del empresario Samuel Dyer Ampudia (1992)
- 2.57. Los asesinatos de María Elena Moyano (1992) y Pascuala Rosado (1996)
- 2.58. El asesinato de Pedro Huillca Tecse (1992)
- 2.59. La desaparición de Pedro Yauri (1992)
- 2.60. Los asesinatos y lesiones graves producidos en el atentado de Tarata (1992)
- 2.61. Los asesinatos en Pichanaki (1993)
- 2.62. La injusta incriminación y tratos crueles contra Juan Mallea (1993)
- 2.63. Asesinato de policías, autoridades locales y candidatos en Ajoyani y Antauta (1993)
- 2.64. Las ejecuciones extrajudiciales durante la estrategia contrasubversiva en la margen izquierda del río Huallaga (1989-1994)
- 2.65. El asesinato de Indalecio Pomatanta (1995)
- 2.66. Las ejecuciones extrajudiciales en la residencia del embajador de Japón (1997)
- 2.67. Las ejecuciones extrajudiciales en el penal de El Frontón y Lurigancho (1986)
- 2.68. Las ejecuciones extrajudiciales en el penal de Canto Grande (1992)
- 2.69. Asesinato de campesinos en Lucmahuaycco (1984)
- 2.70. Asesinatos y violaciones de los derechos humanos en Mazamari (1993)
- 2.71. Violaciones de los derechos humanos en la base militar de Capaya (1987-1989)

- 2.72. La tortura y el asesinato de Rafael Salgado Castilla (1992)
- 2.73. Las ejecuciones extrajudiciales de Luis Morales Ortega, la familia Solier, Leonor Zamora y otros (1991)

TOMO VIII

SEGUNDA PARTE: LOS FACTORES QUE HICIERON POSIBLE LA VIOLENCIA

- Capítulo 1: Explicando el conflicto armado interno
- Capítulo 2: El impacto diferenciado de la violencia
 - 2.1. Violencia y desigualdad de género
 - 2.2. Violencia y desigualdad racial y étnica

TERCERA PARTE: LAS SECUELAS DE LA VIOLENCIA

- Capítulo 1: Las secuelas psicosociales
- Capítulo 2: Las secuelas sociopolíticas
- Capítulo 3: Las secuelas económicas

Conclusiones generales

Carta General Luis Arias Graziani

TOMO IX

CUARTA PARTE: RECOMENDACIONES DE LA CVR: HACIA LA RECONCILIACIÓN

- Capítulo 1: Fundamentos de la reconciliación
- Capítulo 2: Recomendaciones
 - 2.1. Reformas institucionales
 - 2.2. Programa Integral de Reparaciones
 - 2.3. Plan Nacional de Intervención Antropológica Forense
 - 2.4. Mecanismos de seguimiento

Anexos

- Anexo 1: Cronología 1978-2000
- Anexo 2: Estimación del total de víctimas
- Anexo 3: Compendio estadístico
- Anexo 4: Casos y víctimas registradas por la CVR
 - 4.1: Nómina de personas muertas y desaparecidas entre 1980 y el 2000 reportadas a la CVR
 - 4.2: Lista de casos y hechos de violencia reconstruidos por la CVR según departamento y año
 - 4.3: Índice alfabético de víctimas y personas involucradas en hechos de violencia reportados a la CVR
- Anexo 5: Iniciativa sobre personas desaparecidas conformada por la CVR, la Defensoría del Pueblo, la CNDDHH y el CICR
- Anexo 6: Programa Integral de Reparaciones
 - 6.1. Cuadro sinóptico por programa
 - 6.2. Cuadro sinóptico por beneficiario
 - 6.3. Legislación vigente que otorga beneficios a ciertos sectores
 - 6.4. Lista de organizaciones no gubernamentales que apoyaron el trabajo del área de reparaciones de la CVR

PREFACIO

La historia del Perú registra más de un trance difícil, penoso, de auténtica postración nacional. Pero, con seguridad, ninguno de ellos merece estar marcado tan rotundamente con el sello de la vergüenza y el deshonor como el fragmento de historia que estamos obligados a contar en estas páginas. Las dos décadas finales del siglo XX son —es forzoso decirlo sin rodeos— una marca de horror y de deshonra para el Estado y la sociedad peruanos.

Se nos pidió investigar y hacer pública la verdad sobre los veinte años de violencia de origen político iniciados en el Perú en 1980. Al cabo de nuestra labor, podemos exponer esa verdad con un dato abrumador y al mismo tiempo insuficiente: la Comisión de la Verdad y Reconciliación ha concluido que la cifra más probable de víctimas fatales en esas dos décadas supera los 69 mil peruanos y peruanas muertos o desaparecidos a manos de las organizaciones subversivas o por obra de agentes del Estado.

Nos ha tocado rescatar y apilar uno sobre otro, año por año, los nombres de peruanos que estuvieron y ya no están. La cifra es demasiado grande como para que nuestra Nación permita que se siga hablando de errores o excesos de parte de quienes intervinieron directamente en esos crímenes. Y es, también, demasiado estridente y rotunda como para que alguna autoridad o un ciudadano cualquiera pueda alegar ignorancia en su descargo. Este informe expone, pues, un doble escándalo: el del asesinato, la desaparición y la tortura masivos, y el de la indolencia, la ineptitud y la indiferencia de quienes pudieron impedir esta catástrofe humanitaria y no lo hicieron.

Hemos afirmado que el dato numérico es abrumador, pero insuficiente. Es cierto. Poco explica ese número o cualquier otro sobre las asimetrías, las responsabilidades y los métodos del horror vivido por la población peruana. Y poco nos ilustra, también, sobre la experiencia del sufrimiento que se abatió sobre las víctimas para no abandonarlas más. En este informe cumplimos con el deber que se nos impuso y con la obligación que contrajimos voluntariamente: exponer públicamente la tragedia como una obra de seres humanos padecida por seres humanos.

De cada cuatro víctimas, tres fueron campesinos o campesinas cuya lengua materna era el quechua. Se trata, como saben los peruanos, de un sector de la población históricamente ignorado por el Estado y por la sociedad urbana, aquélla que sí disfruta de los beneficios de nuestra comunidad política. La Comisión no ha encontrado bases para afirmar, como alguna vez se ha hecho, que éste fue un conflicto étnico. Pero sí tiene fundamento para aseverar que estas dos décadas de destrucción y muerte no habrían sido posibles sin el profundo desprecio a la población más desposeída del país, evidenciado por miembros del PCP-Sendero Luminoso y

agentes del Estado por igual, ese desprecio que se encuentra entretejido en cada momento de la vida cotidiana de los peruanos.

Diecisiete mil testimonios aportados voluntariamente a la Comisión nos han permitido reconstruir, siquiera en esbozo, la historia de esas víctimas. Agobia encontrar en esos testimonios, una y otra vez, el insulto racial, el agravio verbal a personas humildes, como un abominable estribillo que precede a la golpiza, la violación sexual, el secuestro del hijo o la hija, el disparo a quemarropa de parte de algún agente de las fuerzas armadas o la policía. Indigna, igualmente, oír de los dirigentes de las organizaciones subversivas explicaciones estratégicas sobre por qué era oportuno, en cierto recodo de la guerra, aniquilar a ésta o aquella comunidad campesina.

Mucho se ha escrito sobre la discriminación cultural, social y económica persistentes en la sociedad peruana. Poco han hecho las autoridades del Estado o los ciudadanos corrientes para combatir ese estigma de nuestra comunidad. Este informe muestra al país y al mundo que es imposible convivir con el desprecio, que éste es una enfermedad que acarrea daños muy tangibles. Desde hoy, el nombre de miles de muertos y desaparecidos estará aquí, en estas páginas, para recordárnoslo.

Nadie se debe escudar en los defectos de nuestra sociedad ni en los rigores de nuestra historia para evadir sus responsabilidades. Es cierto —y esa es una lección mayor de este informe— que existe una culpa general, la culpa de la omisión, que involucra a todos los que *dejamos hacer* sin preguntar en los años de la violencia. Somos los primeros en señalarlo así. Pero al mismo tiempo advertimos que existen responsabilidades concretas que afrontar y que el Perú —como toda sociedad que haya vivido una experiencia como ésta— no puede permitir la impunidad. La impunidad es incompatible con la dignidad de toda nación democrática.

La Comisión ha encontrado numerosos responsables de crímenes y violaciones de los derechos humanos y así lo hace saber al país por los canales pertinentes, respetando siempre los requisitos y restricciones que señala la ley peruana para imputar un delito. La Comisión exige y alienta a la sociedad peruana a exigir que la justicia penal actúe de inmediato, sin espíritu de venganza, pero con energía y sin vacilaciones.

Sin embargo, este informe va, en realidad, más allá del señalamiento de responsabilidades particulares. Hemos encontrado que los crímenes cometidos contra la población peruana no fueron, por desgracia, atropellos de ciertos sujetos perversos que se apartaban, así, de las normas de sus organizaciones. Nuestras investigaciones de campo, sumadas a los testimonios ya mencionados y un meticuloso análisis documental, nos obligan a denunciar en términos categóricos la perpetración masiva de crímenes coordinados o previstos por las organizaciones o instituciones que intervinieron directamente en el conflicto.

Mostramos en estas páginas de qué manera la aniquilación de colectividades o el arrasamiento de ciertas aldeas estuvo previsto en la estrategia del PCP-Sendero Luminoso. Junto

con ello, el cautiverio de poblaciones indefensas, el maltrato sistemático, el asesinato como forma de impartir ejemplos e infundir temor conformaron una metodología del horror puesta en práctica al servicio de un objetivo —el poder— considerado superior al ser humano.

El triunfo de la razón estratégica, la voluntad de destrucción por encima de todo derecho elemental de las personas, fue la sentencia de muerte para miles de ciudadanos del Perú. Esta voluntad la hemos encontrado enraizada en la doctrina del PCP-Sendero Luminoso, indistinguible de la naturaleza misma de la organización en esos veinte años. Nos hemos topado con aquella razón estratégica en las declaraciones de los representantes de la organización, que transparentan una disposición manifiesta a administrar la muerte y aun la crueldad más extrema como herramientas para la consecución de sus objetivos. Por su carácter inherentemente criminal y totalitario, despectivo de todo principio humanitario, el PCP-Sendero Luminoso es una organización que, en cuanto tal, no puede tener cabida en una nación democrática y civilizada como la que deseamos construir los peruanos.

Frente a un desafío tan desmesurado, era deber del Estado y sus agentes defender a la población —su fin supremo— con las armas de la ley. Debe quedar claro que el orden que respaldan y reclaman los pueblos democráticos no es el de los campos de concentración, sino aquél que asegura el derecho a la vida y la dignidad de todos. No lo entendieron así los encargados de defender ese orden. En el curso de nuestras investigaciones, y teniendo a mano las normas de derecho internacional que regulan la vida civilizada de las naciones, hemos llegado a la convicción de que, en ciertos periodos y lugares, las fuerzas armadas incurrieron en una práctica sistemática o generalizada de violaciones de derechos humanos y que existen fundamentos para señalar la comisión de delitos de lesa humanidad, así como infracciones al derecho internacional humanitario.

Como peruanos, nos sentimos abochornados por decir esto, pero es la verdad y tenemos la obligación de hacerla conocer. Durante años, las fuerzas del orden olvidaron que ese *orden* tiene como fin supremo a la persona y adoptaron una estrategia de atropello masivo de los derechos de los peruanos, incluyendo el derecho a la vida. Ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, torturas, masacres, violencia sexual contra las mujeres y otros delitos igualmente condenables conforman, por su carácter recurrente y por su amplia difusión, un patrón de violaciones de los derechos humanos que el Estado peruano y sus agentes deben reconocer para subsanar.

Tanta muerte y tanto sufrimiento no se pueden acumular simplemente por el funcionamiento ciego de una institución o de una organización. Se necesita, como complemento, la complicidad o al menos la anuencia de quienes tienen autoridad y por lo tanto facultades para evitar una desgracia. La clase política que gobernó o tuvo alguna cuota de poder oficial en aquellos años tiene grandes explicaciones que dar al Perú. Hemos reconstruido esta historia y hemos llegado al convencimiento de que ella no hubiera sido tan grave si no fuera por

la indiferencia, la pasividad o la simple ineptitud de quienes entonces ocuparon los más altos cargos públicos. Este informe señala, pues, las responsabilidades de esa clase política que, debemos recordarlo, no ha realizado todavía una debida asunción de sus culpas en la desgracia de los compatriotas a los que quisieron gobernar.

Es penoso, pero cierto: quienes pidieron el voto de los ciudadanos del Perú para tener el honor de dirigir nuestro Estado y nuestra democracia; quienes juraron hacer cumplir la Constitución que los peruanos se habían dado a sí mismos en ejercicio de su libertad, optaron con demasiada facilidad por ceder a las fuerzas armadas esas facultades que la Nación les había dado. Quedaron, de este modo, bajo tutela las instituciones de la recién ganada democracia; se alimentó la impresión de que los principios constitucionales eran ideales nobles pero inadecuados para gobernar a un pueblo al que —en el fondo— se menospreciaba al punto de ignorar su clamor, reiterando la vieja práctica de relegar sus memoriales al lugar al que se ha relegado, a lo largo de nuestra historia, la voz de los humildes: el olvido.

* * * * *

En un país como el nuestro, combatir el olvido es una forma poderosa de hacer justicia. Estamos convencidos de que el rescate de la verdad sobre el pasado —incluso de una verdad tan dura, tan difícil de sobrellevar como la que nos fue encomendado buscar— es una forma de acercarnos más a ese ideal de democracia que los peruanos proclamamos con tanta vehemencia y practicamos con tanta inconstancia.

En el momento en que la Comisión de la Verdad y Reconciliación fue instituida, el Perú asistía, una vez más, a un intento entusiasta de recuperar la democracia perdida. Y sin embargo, para que ese entusiasmo tenga fundamento y horizonte, creemos indispensable recordar que la democracia no se había perdido por sí sola. La democracia fue abandonada poco a poco por quienes no supimos defenderla. Una democracia que no se ejerce con cotidiana terquedad pierde la lealtad de sus ciudadanos y cae sin lágrimas. En el vacío moral del que medran las dictaduras las buenas razones se pierden y los conceptos se invierten, privando al ciudadano de toda orientación ética: la emergencia excepcional se vuelve normalidad permanente; el abuso masivo se convierte en exceso; la inocencia acarrea la cárcel; la muerte, finalmente, se confunde con la paz.

El Perú está en camino, una vez más, de construir una democracia. Lo está por mérito de quienes se atrevieron a no creer en la verdad oficial de un régimen dictatorial; de quienes llamaron a la dictadura, *dictadura*; a la corrupción, *corrupción*; al crimen, *crimen*. Esos actos de firmeza moral, en las voces de millones de ciudadanos de a pie, nos demuestran la eficacia de la verdad. Similar esfuerzo debemos hacer ahora. Si la verdad sirvió para desnudar el carácter

efímero de una autocracia, está llamada ahora a demostrar su poderío, purificando nuestra República.

Esa purificación es el paso indispensable para llegar a una sociedad reconciliada consigo misma, con la verdad, con los derechos de todos y cada uno de sus integrantes. Una sociedad reconciliada con sus posibilidades.

En este informe se habla de vergüenza y de deshonra; sin embargo, hablan también por sí solos, en sus páginas, actos de coraje, gestos de desprendimiento, signos de dignidad intacta que nos demuestran que el ser humano es esencialmente magnánimo. Ahí se encuentran quienes no renunciaron a la autoridad y la responsabilidad que sus vecinos les confiaron; ahí se encuentran quienes desafiaron el abandono para defender a sus familias convirtiendo en arma sus herramientas de trabajo; ahí se encuentran quienes pusieron su suerte al lado de los que sufrían prisión injusta; ahí se encuentran los que asumieron su deber de defender al país sin traicionar la ley; ahí se encuentran quienes enfrentaron el desarraigo para defender la vida. Ahí se encuentran: en el centro de nuestro recuerdo.

Presentamos este informe en homenaje de todos ellos y de todas ellas. Lo presentamos, además, como un mandato de los ausentes y de los olvidados a toda la Nación. La historia que aquí se cuenta habla de nosotros, de lo que fuimos y de lo que debemos dejar de ser. Esta historia habla de nuestras tareas. Esta historia comienza hoy.

Salomón Lerner Febres
Presidente
Comisión de la Verdad y Reconciliación

VOLUME I

PART 1 : EL PROCESO, LOS HECHOS, LAS VICTIMAS

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

INFORME FINAL

INTRODUCCIÓN

En el año 2000 el Perú inició una nueva transición a la democracia. Se retomaba así una promesa muchas veces defraudada en la historia del país. Este nuevo intento empezó después de la caída de un gobierno autoritario y corrupto. Amplios sectores de la población expresaron, entonces, su esperanza de que esta vez el país encontrara verdaderamente el camino hacia la construcción de un Estado que represente los intereses de las peruanas y peruanos sin excepción y, al mismo tiempo, hacia la edificación de una sociedad unida, pacífica y próspera.

Para transitar ese camino, el país necesita afrontar y vencer diversos obstáculos. Uno de ellos, el más grande tal vez, es el legado de dos décadas de violencia durante las cuales se produjeron masivas violaciones de derechos humanos. Esa violencia, que afectó a todos los peruanos, se encarnizó principalmente en la población rural de los andes, la que ha sido históricamente la más postergada y excluida en el Perú.

Así, acogiendo un justo reclamo de la sociedad, el gobierno de transición decidió constituir una Comisión de la Verdad y Reconciliación con la finalidad de esclarecer la naturaleza del proceso y los hechos del conflicto armado interno que vivió el país, así como de determinar las responsabilidades derivadas de las múltiples violaciones de los derechos fundamentales ocurridas en aquellos años.

La convicción fundamental que sustentó la formación de la CVR, y que ha animado su trabajo, se halla explícitamente señalada en su base legal: «la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado» (Presidencia del Consejo de Ministros, 2001a. Considerando 1º). Esta afirmación se encuentra en flagrante contradicción con la penosa realidad descubierta por la CVR en sus investigaciones. Para los causantes de la violencia, la vida humana fue casi siempre un medio dispensable en la lucha por el poder y no el fin supremo que toda intervención política debía proteger y desarrollar. La investigación realizada, sin embargo, lejos de debilitar la fe de la CVR en el principio de la dignidad inalienable de la vida humana, la ha fortalecido. De forma similar se ha fortalecido su convencimiento de que la enorme y generosa energía volcada por el pueblo peruano para liberarse del autoritarismo debe dirigirse ahora a la construcción de un Estado basado realmente en el principio del respeto a la vida y, por lógica consecuencia, en el rechazo a cualquier intromisión de la violencia en la política. En efecto, la

CVR está persuadida de que ningún proyecto nacional puede fundarse en la destrucción de la vida, y que todo ideal social que se afirme en la violencia manifiesta un equívoco de raíz y no contribuye en realidad a la justicia ni a la paz. La CVR interpreta la voluntad del pueblo peruano de conocer su pasado como una consecuencia del principio fundamental de afirmar la dignidad de la vida humana y, por lo tanto, entiende la tarea que le ha sido asignada como un elemental acto de justicia y un paso necesario en el camino hacia una sociedad reconciliada.

En esta sección introductoria del Informe Final, la CVR rinde cuentas ante el país de las condiciones históricas en las que surgió, los principios que han guiado su labor, sus métodos de investigación y los objetivos que propuso para llevar a cabo este esfuerzo de esclarecimiento histórico. Con total honestidad, expone aquí el modo en que ha interpretado el mandato recibido, y explica las principales definiciones conceptuales y decisiones prácticas que ha debido adoptar.

Al resumir su experiencia en estas páginas, la CVR no intenta transmitir una imagen idealizada de su actuación, sino asume con responsabilidad las consecuencias de sus decisiones en el curso de la investigación. El proceso ha sido rico en aprendizaje y la CVR ha extraído importantes lecciones metodológicas, tanto de sus aciertos como de sus errores. Esta presentación, por lo tanto, quiere ser una contribución a los esfuerzos que futuros investigadores habrán de llevar a cabo en nuestro país —y en otras partes del mundo donde sea necesario documentar la historia del horror— con la esperanza de construir naciones con paz y dignidad.

1. Origen de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

Desde los inicios del conflicto se dejó sentir claramente a exigencia ciudadana de conocer la verdad sobre lo que ocurría en las zonas donde éste era más intenso. La falta de información sobre las graves violaciones a los derechos fundamentales de las personas ponía seriamente en cuestión los principios de transparencia y responsabilidad que el régimen democrático debía sostener.

La matanza de Uchuraccay, en enero de 1983, en la que ocho periodistas ofrendaron sus vidas en el cumplimiento de su labor informativa, dio al país indicios de la compleja naturaleza del conflicto y se convirtió en un amenazante ejemplo de los riesgos asociados al ejercicio libre del periodismo en los años por venir. Fue precisamente como reacción a la matanza de los periodistas que por primera vez diversos sectores de la sociedad civil se vincularon entre sí para exigir la verdad. Pero fue también entonces cuando la ciudadanía percibió las inmensas dificultades de las instituciones oficiales para comprender la naturaleza del conflicto. Ni la Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay (Vargas Llosa 1983), formada por el Poder Ejecutivo, ni un prolongado proceso judicial posterior, respondieron a las expectativas de la ciudadanía por esclarecer los hechos, las responsabilidades y la naturaleza del conflicto que se iniciaba.

Al enorme riesgo del trabajo periodístico, que hacía difícil la documentación sobre lo que estaba ocurriendo, se añadió muy pronto la constatación de que los organismos del Estado que

tenían la autoridad constitucional para investigar los crímenes no se encontraban a la altura de lo que exigía su misión. Los organismos jurisdiccionales no cumplían con la función de poner en conocimiento del país lo que venía ocurriendo, y el clamor de las víctimas porque se investigasen los hechos no obtuvo respuesta. Como se mostrará en este Informe, ya sea por incapacidad técnica o por falta de voluntad, ya sea por temor o por complicidad con la grave situación, la demanda de conocer la verdad no fue satisfecha por el Estado en los años del conflicto.

Ante la agresión que sufría la prensa y la ineficacia demostrada por las autoridades judiciales, el naciente movimiento de derechos humanos hizo suyas las denuncias, cada vez más constantes y consistentes entre sí, de familiares de personas que habían sido «desaparecidas» en las zonas de emergencia luego de arrestos arbitrarios. Tuvieron que ser los líderes comunitarios, las comunidades religiosas o algunos valientes profesionales quienes asumieran la dura tarea de investigar y hacerle saber al país lo que ocurría en las zonas donde se desarrollaba el conflicto. Desde aquellos tempranos momentos, era evidente que la exigencia de saber era indesligable de la necesidad de prevenir los crímenes cometidos a través de la sanción —en ejercicio de la autoridad legítima del Estado— contra quienes resultasen culpables de esos abusos y de las estrategias que los originaron.

Luego de la masacre de presos acusados de terrorismo o sentenciados por tal delito, ocurrida en las prisiones de Lima en junio de 1986, la demanda de verdad y justicia fue explícitamente planteada por una amplia coalición de organismos de la sociedad civil unidos en torno a la naciente Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Estos organismos exigieron una explicación oficial comprensiva y clara sobre las responsabilidades de la matanza: «A nadie puede escapar que la responsabilidad no puede limitarse sólo a los miembros de una fuerza policial determinada. El propósito de investigar a fondo estos hechos sólo podrá ser auténtico cuando se ofrezca una explicación que no exceptúe ni privilegie a ningún responsable y se les castigue con la severidad de la ley» (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 1986). Pero la exigencia de esclarecer los hechos para poner coto a los abusos no se limitaba a la comisión puntual de delitos, sino ante todo a «esa lógica que afirma que, para cambiar la sociedad o para defender sus instituciones, hay que matar» (Álvarez et al. 1986) — como afirmaba un comunicado del 27 de junio de 1986 firmado por cientos de religiosos y religiosas católicos.

Sin embargo, las voces de protesta no fueron escuchadas. Durante todo el desarrollo del conflicto, las demandas por conocer la verdad sobre los hechos de violencia debieron constatar con frustración cómo investigaciones llevadas a cabo con gran valentía debían paralizarse debido a amenazas y atentados contra investigadores y testigos. En ocasiones, como ocurriría con la investigación de la masacre de campesinos cometida por el Ejército Peruano en Cayara en 1988, no sólo se montó una maquinaria de silencio e impunidad, sino que también injustificables maniobras políticas en el Congreso de la República impidieron efectivamente la aceptación oficial de graves hechos.

La creciente intensidad del conflicto hizo cada vez más difícil documentar con objetividad e imparcialidad lo que ocurría. La radicalización de las opiniones y las estrategias que priorizaban una solución estrictamente militar, acallaban la voz de quienes clamaban por la verdad, exponiéndolos al costo de ser difamados y estigmatizados como supuestos cómplices de la subversión. Fue sólo luego de la captura de los principales líderes subversivos y del descenso de las acciones armadas que el clamor por la verdad lograría convencer a cada vez más amplios sectores de la población. En efecto, en junio de 1995, cuando el gobierno encabezado por Alberto Fujimori hizo aprobar las inconstitucionales leyes de amnistía N° 26479 y N° 26492 que liberaban a miembros de las fuerzas de seguridad sentenciados por crímenes de lesa humanidad y prohibían toda investigación jurisdiccional, la ciudadanía se movilizó masivamente, encabezada por la juventud universitaria que asumió un rol de vanguardia en la lucha por la recuperación de la democracia. Esas jornadas de coraje cívico, animadas por principios éticos que renacían luego de un largo invierno en nuestra patria, fueron los inicios de un clamor ciudadano masivo que exigía conocer la verdad sobre el conflicto.

En los años que vendrían, la lucha de la ciudadanía, movilizada contra el creciente autoritarismo y la corrupción del régimen encabezado por Alberto Fujimori, se hizo consustancial a la exigencia de verdad y justicia. Cuando el intento de perennizar el régimen a través de una reelección ilegal hizo inevitable la intervención de la comunidad internacional, uno de los principales puntos de negociación propuestos por la sociedad civil para la agenda de la Mesa de Diálogo entre el gobierno y la oposición fue la creación de una Comisión de la Verdad, actuando en conexión con la derogación de las leyes de amnistía (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 2000. Puntos 13 y 14).

El colapso del régimen de Fujimori, desencadenado por la puesta en evidencia de su carácter corrupto, condujo a la formación de un gobierno transitorio encabezado por el recientemente nombrado presidente del Congreso de la República, Dr. Valentín Paniagua, que encaró los retos más urgentes del inicio de la transición y canalizó la voluntad popular a través de medios institucionales y pacíficos. Uno de los primeros actos del gobierno transitorio, en diciembre de 2001, fue la formación del Grupo de Trabajo Interinstitucional para proponer la creación de una Comisión de la Verdad con participación de los Ministerios de Justicia, Interior, Defensa, Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, la Defensoría del Pueblo, la Conferencia Episcopal Peruana, el Concilio Nacional Evangélico del Perú y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (Ministerio de Justicia, 2000).

2. El diseño del mandato de la Comisión

El Grupo de Trabajo Interinstitucional sesionó por tres meses, en los que desarrolló consultas con cientos de organizaciones de la sociedad civil y del Estado, y con expertos nacionales e

internacionales. Los temas investigados abarcaban la amplitud del mandato de la CVR, sus poderes y el mecanismo más adecuado para establecerla.

La discusión sobre los alcances del mandato fue, indudablemente, la más compleja, puesto que debía ocuparse de la competencia de la CVR. El Grupo de Trabajo Interinstitucional propuso que la CVR examinase delitos atribuibles a todas las partes del conflicto, esto es, «tanto los hechos imputables a agentes del Estado, a las personas que actuaron bajo su consentimiento, aquiescencia o complicidad, así como los imputables a los grupos subversivos.» (Grupo de Trabajo Interinstitucional, 2001. Artículo 1°). La amplitud temporal de la competencia de la CVR propuesta por el Grupo de Trabajo Interinstitucional no fue modificada, y así se expresó en la versión final del mandato. En efecto, el Decreto Supremo aprobado por el Consejo de Ministros recogió la propuesta de abarcar en la investigación los actos ocurridos entre el año 1980 y el año 2000 (Grupo de Trabajo Interinstitucional, 2001. Artículo 1°; Presidencia del Consejo de Ministros, 2001a. Artículo 1°). Esta decisión hacía más complejo el encargo, pues obligaba a investigar dos temas que —aunque íntimamente relacionados— respondían a procesos políticos distintos: de un lado, los crímenes ocurridos en el contexto del conflicto armado, mientras las organizaciones subversivas ilegales conservaban una amplia capacidad operativa y mantenían el objetivo estratégico de capturar el poder político, y, de otro lado, los ocurridos durante el gobierno autoritario encabezado por Alberto Fujimori, cuando muchos de los actos delictivos respondían a estrategias selectivas de intimidación de grupos legales de oposición y ya los grupos subversivos principales habían perdido su capacidad operativa o habían cambiado de objetivo estratégico.

La amplitud material de la competencia de la CVR tampoco experimentó grandes cambios en ambos estadios de elaboración. En efecto, todos los delitos planteados por el Grupo de Trabajo (Grupo de Trabajo Interinstitucional, 2001. Artículo 2°) fueron recogidos en el Decreto Supremo:

La Comisión de la Verdad enfocará su trabajo sobre los siguientes hechos, siempre y cuando sean imputables a las organizaciones terroristas, a los agentes del Estado o a grupos paramilitares:

- a) Asesinatos y secuestros;
- b) Desapariciones forzadas;
- c) Torturas y otras lesiones graves;
- d) Violaciones a los derechos colectivos de las comunidades andinas y nativas del país;
- e) Otros crímenes y graves violaciones contra los derechos de las personas.

(Presidencia del Consejo de Ministros, 2001a. Artículo 3°)

La formulación abierta recogida en los incisos «c» y «e» reconocía la posibilidad de que la CVR decidiese incluir conductas que no hubieran sido explícitamente señaladas, pero que —por analogía— presentasen similar seriedad. La amplitud de este mandato situó a la CVR frente a un enorme reto metodológico y jurídico: era necesario desarrollar mecanismos para el registro de la

información que no conocían precedente en el país —lo que conduciría a la creación de una base de datos de gran amplitud y poder investigativo—, y era preciso además identificar una base de derecho que pudiese aplicarse a los hechos que denunciarían las víctimas.

En efecto, aunque es evidente que debía aplicarse el derecho nacional, era también presumible que en una sociedad en transición a la democracia los instrumentos jurídicos nacionales no hubiesen incorporado los avances más recientes del derecho internacional. Por el contrario, parte del andamiaje legal erigido en los años del régimen autoritario encabezado por Alberto Fujimori formaba parte de la misma estructura de impunidad y violación de los derechos humanos que debía rechazarse con firmeza. Era, pues, necesario recurrir a los mejores aportes del derecho internacional, en atención a obligaciones libre y soberanamente asumidas por el Perú.

En el origen del proceso gubernamental de creación de la CVR, el Ministerio de Justicia sugirió que los crímenes ocurridos en el conflicto constituían «graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario» (Ministerio de Justicia, 2000. Considerando 2º). Esta mención a dos grandes cuerpos jurídicos del Derecho Internacional Público era sensible a complejos debates sobre la necesidad de tipificar los crímenes cometidos por grupos subversivos en una forma que reflejase adecuadamente el rechazo universal que causaban. En efecto, aunque las acciones de terror que han realizado los grupos subversivos generan una amplia repulsa, el desarrollo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos parecía centrarse únicamente en las obligaciones de los Estados, mas no en las de grupos de particulares que no ejercen la soberanía. Hay que convenir en que estos enfoques son extraños al sentido común, el cual encuentra poco comprensible que el derecho internacional no considere técnicamente a los grupos subversivos como «violadores de derechos humanos», habida cuenta que las acciones terroristas en las que con frecuencia incurren son evidentemente violatorias de los derechos fundamentales de las personas. Es de suponer que, por esta razón, el Ministerio de Justicia dejó abierta la posibilidad de recurrir al Derecho Internacional Humanitario, es decir, al derecho aplicable a los conflictos armados, para impedir que los grupos subversivos pudiesen quedar excluidos de una investigación fundada en los estándares más altos del derecho.

Sin embargo, la alusión al Derecho Internacional Humanitario genera no pocas dudas. En efecto, algunos sectores señalaban con preocupación que el reconocimiento de esta fuente de Derecho, codificada fundamentalmente en los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y los protocolos adicionales de 1977, al señalar la existencia de un conflicto armado, podría implicar de manera indirecta la atribución de la condición de beligerante a los grupos subversivos, lo que supuestamente debilitaría la posición soberana del Estado peruano. Probablemente estas dudas, y la imposibilidad de resolverlas en el corto período encargado al Grupo de Trabajo, resultaron en el silencio del Decreto Supremo final sobre las violaciones al Derecho Internacional Humanitario, lo que dejaba a la CVR la tarea de identificar por sí misma las bases jurídicas más adecuadas para tipificar los hechos delictivos atribuidos a las organizaciones subversivas.

Afortunadamente, la CVR surgió en el marco de un amplísimo desarrollo del Derecho Internacional Público y de la conciencia universal sobre el valor de los derechos humanos. En años recientes, 1994 y 1995, se crearon los Tribunales Penales Internacionales de las Naciones Unidas para la antigua Yugoslavia y para Ruanda; se aprobó el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en 1998 y se puso en evidencia la creciente voluntad de los países de poner en vigor mecanismos de jurisdicción universal para perseguir a los responsables de crímenes de lesa humanidad independientemente del lugar donde los hubieran cometido. Estos desarrollos permiten establecer con claridad la responsabilidad penal internacional de personas particulares que forman parte de organizaciones no estatales.

En cuanto al Derecho Internacional Humanitario, la CVR ha seguido la línea unánime de interpretación de este cuerpo jurídico, según la cual la aplicación de las normas del Derecho Internacional Humanitario, en particular las establecidas en el artículo 3° común a los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, son de aplicación automática en el caso de un conflicto armado interno, pero su aplicación no entraña de ninguna manera el reconocimiento del estatus de beligerante a los grupos subversivos armados, ni del estatus de combatiente a los integrantes de dichos grupos, ni del de prisioneros políticos o de guerra a quienes resultasen capturados por las fuerzas de seguridad (Junod, 1986. p. 1368).

El Derecho Internacional Humanitario, en el caso que nos compete, se limita al deber básico de prohibir que los grupos participantes en el conflicto armado hagan blanco de sus ataques a la población civil. Su aplicación no afecta en modo alguno «la responsabilidad que incumbe a todo gobierno de mantener y restablecer el orden público en el Estado y de defender la unidad e integridad territorial del Estado por cualquier medio legítimo» (Estatuto de Roma, 1998. Artículo 8, párrafo 2, inciso g). Como es evidente, los instrumentos internacionales libremente aceptados por el Perú no debilitan en absoluto la aplicabilidad de las leyes penales nacionales para sancionar los actos ilícitos de los subversivos, siempre que estas leyes no vulneren derechos fundamentales de toda persona humana.

Cabría señalar, de otro lado, que aunque el Decreto Supremo decidió recurrir al concepto de «terrorismo» para referirse a los crímenes cometidos por las organizaciones subversivas, la CVR no está convencida de que este término alcance a describir con precisión el amplio rango de conductas emprendidas por dichos grupos, ni de que exista un amplio consenso jurídico internacional sobre el contenido del término. Su utilización, por el contrario, al cabo de un prolongado conflicto armado, está cargada de significados subjetivos que hacen difícil el análisis de la conducta de quienes decidieron alzarse contra el Estado y en ese rumbo cometieron violentos crímenes. Por esta razón, la CVR ha distinguido entre los actos de subversión que tuvieron como objetivo aterrorizar a la población civil y otros de distinta índole, y ha buscado utilizar el concepto de «terrorismo» y «terrorista» con cautela y rigurosidad.

El Decreto Supremo que dio vida a la CVR, en adición a su competencia, le fijó objetivos y atribuciones balanceadas para permitir su interacción armónica con otras instancias del Estado. Los objetivos fijados por el Decreto Supremo, a la letra, son:

- a) Analizar las condiciones políticas, sociales y culturales, así como los comportamientos que, desde la sociedad y las instituciones del Estado, contribuyeron a la trágica situación de violencia por la que atravesó el Perú;
- b) contribuir al esclarecimiento por los órganos jurisdiccionales respectivos, cuando corresponda, de los crímenes y violaciones de los derechos humanos por obra de las organizaciones terroristas o de algunos agentes del Estado, procurando determinar el paradero y situación de las víctimas, e identificando, en la medida de lo posible, las presuntas responsabilidades;
- c) elaborar propuestas de reparación y dignificación de las víctimas y de sus familiares;
- d) recomendar reformas institucionales, legales, educativas y otras, como garantías de prevención, a fin de que sean procesadas y atendidas por medio de iniciativas legislativas, políticas o administrativas; y,
- e) establecer mecanismos de seguimiento de sus recomendaciones. (Presidencia del Consejo de Ministros, 2001a. Artículo 2°).

Salta a la vista el ambicioso marco establecido por el Decreto Supremo para el trabajo de la CVR, pues no se limita a la comprobación de los hechos violatorios de los derechos fundamentales de las personas (con la posibilidad de llegar hasta la identificación de responsabilidades presuntas), sino que la obliga a ofrecer una explicación del proceso político, social y cultural que hizo posibles tales violaciones y a lidiar con las secuelas del conflicto a través de propuestas de reparación integral y reformas institucionales.

El Decreto Supremo también dio atribuciones a la CVR que, aunque correctas, resultaban modestas en relación a la magnitud de la tarea encomendada:

- a) Entrevistar y recopilar de cualquier persona, autoridad, funcionario o servidor público toda la información que considere pertinente.
- b) Solicitar la cooperación de los funcionarios y servidores públicos para acceder a la documentación o cualquier otra información del Estado.
- c) Practicar visitas, inspecciones o cualquier otra diligencia que considere pertinente. Para tal efecto, la CVR podrá contar con el apoyo de peritos y expertos para llevar adelante sus labores.
- d) Realizar audiencias públicas y las diligencias que estime conveniente en forma reservada pudiendo guardar reserva de la identidad de quienes le proporcionen información importante o participen en las investigaciones.

- e) Gestionar las medidas de seguridad para las personas que, a criterio de la CVR, se encuentren en situación de amenaza a su vida o integridad personal.
- f) La Comisión de la Verdad establecerá canales de comunicación y mecanismos de participación de la población, especialmente de la que fue afectada por la violencia.
- g) Aprobar su reglamento de organización y funcionamiento internos para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones. (Presidencia del Consejo de Ministros, 2001a. Artículo 6°)

La CVR no recibió la facultad de citar de grado o fuerza a personas cuyo testimonio considerase de importancia, capacidad que sí disfrutaban los organismos jurisdiccionales y las comisiones investigadoras formadas por el Poder Legislativo. Como puede apreciarse, el Decreto Supremo le brindaba a la CVR amplia autonomía y capacidad de iniciativa, pero dentro del marco de gestiones de buena voluntad. Sin pretender desconocer la cooperación recibida de distintas instancias estatales y de la sociedad civil, la principal fuerza de que la CVR disponía para llevar a cabo su mandato era su autoridad moral y su capacidad de argumentar persuasivamente. La CVR no ha vulnerado nunca los límites fijados para la ejecución de sus tareas, pero no ha desaprovechado tampoco las posibilidades que su mandato le brindaba.

El Decreto Supremo encuadraba el sentido de las investigaciones en una «propensión» a la reconciliación nacional (Presidencia del Consejo de Ministros, 2001a. Artículo 1°). Mediante un instrumento legal complementario, el Decreto Supremo 101-2001-PCM, el Estado reafirmó que «uno de los fines esenciales de la CVR es sentar las bases para un profundo proceso de reconciliación nacional» (Presidencia del Consejo de Ministros, 2001c. Considerando 2°). Este nuevo Decreto, sin embargo, hacía una importante clarificación sobre el sentido de la reconciliación, ligándola al establecimiento de la verdad y la justicia, pues dejaba en claro que el «profundo proceso» de reconciliación que avizoraba debía realizarse «a partir del esclarecimiento de los hechos así como el restablecimiento de la justicia» (Presidencia del Consejo de Ministros, 2001c. Considerando 2°).

Esta clarificación fue indispensable para excluir una interpretación del concepto de reconciliación que la hiciese equivalente a la extinción de la responsabilidad penal de los perpetradores de los graves crímenes contemplados en el mandato. Cabe recordar que el régimen autoritario encabezado por Alberto Fujimori había utilizado el concepto de «reconciliación nacional» para justificar la dación de las leyes de amnistía N° 26479 y N° 26492 que, en 1995, institucionalizaron la impunidad. Una Comisión que era el resultado directo de la indignación ética de la ciudadanía contra la impunidad y la injusticia, debía entender pues la reconciliación de otro modo. Ha sido precisamente la línea de interpretación del Decreto Supremo, que liga la reconciliación al esclarecimiento de la verdad y la acción de la justicia, la que la CVR ha hecho suya y aplicado de modo invariable a lo largo de sus trabajos.

3. Legitimidad de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

La Comisión de la Verdad y Reconciliación considera que el mandato que le ha sido otorgado, cabalmente entendido, constituye una *f fuente de legitimación* en diversos sentidos estrechamente vinculados entre sí. El mandato encierra, ante todo, una fuente de legitimación política y una fuente de legitimación ética. Pero a ellas es posible añadir igualmente una fuente de legitimación personal y una fuente de legitimación por la tarea ya realizada. Cada uno de estos sentidos remite a un diferente *modo de autoridad* de la CVR, así como a un tipo particular de *responsabilidad* que le es propio.

En efecto, la CVR fue creada por el Gobierno del Perú, en representación de la nación, acogiendo el legítimo reclamo de la sociedad de ejercer su derecho a conocer la verdad sobre su historia, derecho internacionalmente reconocido (Organización de las Naciones Unidas, 1997, Principio 2). La CVR recibió un mandato de carácter *político* de parte de un gobierno democrático de transición, que fue ratificado luego por otro gobierno democrático surgido de elecciones libres, avaladas ampliamente por la comunidad internacional. De este mandato procede un *primer modo de autoridad* de la CVR: ésta ha aceptado el encargo que le da la nación por medio de su Gobierno y ha actuado investida de la autoridad política que le ha sido así otorgada. De modo correlativo, al aceptar el mandato, la CVR ha asumido una *responsabilidad frente a la nación entera* y se ha empeñado íntegramente en dar satisfacción al derecho de conocer la verdad que asiste a todos los peruanos.

La segunda fuente de legitimación del trabajo la CVR es de carácter *ético*. Obligados por el mandato de la nación, y comprometidos plenamente en el cumplimiento de su misión, los comisionados se congregaron para meditar sobre la naturaleza de la tarea encomendada, y acordaron de modo unánime sostener un compromiso claro con un conjunto de principios éticos que debían servirles de orientación. Ya al inicio de sus trabajos, en una «Declaración de principios y de compromiso con la nación» (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2001), la CVR hizo pública su convicción de que los principios que debían regir su misión son: la defensa de la cultura de los derechos humanos, la consolidación de una democracia genuina, la implantación de una justicia solidaria y la más absoluta transparencia en la ejecución de sus investigaciones. Para la CVR, el *modo de autoridad más importante* es, sin duda, el que procede de esta fuente, pues en torno a él se orientan todas las demás perspectivas del trabajo. Al expresar claramente su adhesión a tales principios de la ética pública, la CVR se ha obligado a asumir una *responsabilidad frente a ellos*.

La tercera fuente de legitimación del trabajo de la CVR es de carácter *personal*. Para la realización de tan delicada tarea, los Decretos fundadores nombraron a trece personas (doce miembros y un observador), teniendo en cuenta principalmente el reconocimiento moral del que todas ellas gozan ante la opinión pública sobre la base de una «reconocida trayectoria ética,

prestigio y legitimidad en la sociedad» y de su identificación «con la defensa de la democracia y la institucionalidad constitucional» (Presidencia del Consejo de Ministros, 2001a. Artículo 4º, Presidencia del Consejo de Ministros, 2001b. Considerando 2º, Presidencia del Consejo de Ministros, 2001c. Considerando 4º, Presidencia del Consejo de Ministros, 2001d. Considerando 1º). Lo que se ha buscado, al nombrar a estas personalidades de la vida pública, es hallar una garantía de probidad y autonomía en la realización del trabajo que les era encomendado. La naturaleza de este nombramiento otorga a la CVR un *tercer modo de autoridad*: los comisionados aceptaron honrosa y humildemente la confianza depositada en su integridad personal y, consecuentemente, han actuado investidos de la autoridad personal que les confiere su propia trayectoria de vida, situados en el horizonte histórico, social y cultural de su pertenencia a la comunidad peruana. Pero, por lo mismo, entienden que, al aceptar el mandato en estos términos, han contraído una enorme *responsabilidad frente a sí mismos*, pues ponen su vida y su reputación en juego en la ejecución de esta tarea.

Por último, al culminar el complejo proceso de sus investigaciones, la CVR está en condiciones de considerar que el trabajo realizado le otorga una genuina fuente de legitimación adicional. Desde el inicio, la CVR decidió dar prioridad a las voces de las víctimas, convocó a la comunidad nacional en su conjunto a sumarse al esfuerzo por esclarecer los hechos, solicitó el concurso de múltiples expertos en las materias de su investigación y procedió con la máxima transparencia. En tal sentido, el trabajo realizado puede considerarse un *cuarto modo de autoridad*: habiendo actuado de acuerdo a dichos criterios, la CVR puede expresarse ahora apelando a la autoridad que le confiere la experiencia del camino recorrido. Pero, por lo mismo, ella ha contraído una *responsabilidad frente a las víctimas de la violencia*, que confiaron en la transparencia y en la seriedad de su labor. Asumir esta responsabilidad es un modo de hacerles justicia y, por su intermedio, de responder ante el país entero.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación se dirige pues al país desde esta cuádruple fuente de legitimación. Habla investida de la autoridad política que le otorga el mandato de la nación, de la autoridad ética de los principios en los que cree, de la autoridad personal conferida por la propia trayectoria de vida de los comisionados y de la autoridad práctica derivada del trabajo ya realizado. Es desde esta compleja perspectiva que expresa sus convicciones sobre el sentido de la «verdad», la «justicia» y la «reconciliación», y que hace explícitos los principios que han sustentado su misión y guiado su proceder.

4. El mandato de la CVR como oportunidad histórica para el país

Es preciso recordar que el período del que nos ocupamos no es el primer episodio cruento en nuestra historia. En ella, la violencia como forma de enfrentar los conflictos entre distintos grupos

sociales y políticos ha sido una lamentable constante. Pero ha sido igualmente una constante que no se haya llevado a cabo un proceso de reflexión y procesamiento de los conflictos. El trabajo de la CVR es, pues, original y novedoso porque es la primera vez en la historia del Perú que el país ha decidido tomar el camino de la introspección para identificar las razones por las cuales sufrimos la recurrente presencia del fratricidio.

Es oportuno preguntarse, en este contexto, por los traumas históricos que el Perú podría haber resuelto de haber decidido investigar honestamente su pasado en otros momentos de grave agitación. Después de todo, Ayacucho no ha sido el único epicentro de la violencia en la historia del siglo veinte peruano. La insurrección de Trujillo, en 1932, bárbaramente reprimida, sembró rencores y desconfianzas que ensombrecieron la vida política del país por décadas. Los alzamientos campesinos de todo el siglo veinte, la rebelión arequipeña de 1950, los episodios guerrilleros de los años 60, los enfrentamientos sociales de los años 70, fueron graves períodos de crisis al cabo de los cuales se cometió la grave omisión de no reconocer abusos ni establecer responsabilidades. Cada ciclo de violencia que culminaba consagrando la impunidad se fue sumando a una espiral perversa que alimentó la renovada violencia de las décadas siguientes. Resulta imposible determinar cuánto del dolor que hemos debido padecer en el conflicto reciente encuentra su explicación en episodios anteriores irresueltos; cuánto de nuestro sufrimiento en las dos últimas décadas fue una retardada pero inexorable prolongación de dicha espiral.

Debemos admitir, luego de una sobria consideración histórica, que una sociedad no puede aprender a convivir pacíficamente y en justicia si no es capaz de reconocer sus heridas y su dolor, si no vuelve sobre su pasado en busca de lecciones. Por eso, la CVR considera su mandato como un ejercicio que, aunque doloroso, es indispensable para el establecimiento de la verdad histórica, y rechaza categóricamente toda insinuación que le atribuya la intención de «reabrir heridas», contribuir al disenso o alimentar odios. La CVR ha registrado la tragedia de miles de asesinatos y vejaciones, pero también el escándalo del silencio y la impunidad. Es de la opinión que no se puede, por cobardía moral o cálculo político, «voltear la página» de nuestra más reciente historia sin cumplir con el deber doloroso de leerla y aprender, tanto por el compromiso moral de dignificar a las víctimas como por razones de utilidad pública, centradas en la prevención de nuevos hechos violentos.

El trabajo de la CVR ha hecho evidente que el Perú es un país injusto marcado por una ofensiva distancia entre los derechos que la ley reconoce y la realidad de exclusión que la mayoría de nuestros compatriotas debe sufrir. «¡Ojalá esta investigación a la larga nos lleve a una vida de igualdad de derechos; ojalá de acá a diez años o quince años nosotros también seamos considerados como peruanos!», clamaba en la audiencia pública de Huanta, celebrada los días 11 y 12 de abril de 2002, el ciudadano Abraham Fernández, y, poco después, en la de los días 22 y 23 de mayo en Huancayo, su voz era recogida por la ciudadana Rebeca Ricardo: «Ya no quiero que nos ayuden como asháninkas, sino como personas».

El conflicto armado que hemos vivido fue favorecido por la brecha abierta entre el Estado y la sociedad, una sociedad que no ha podido ser integrada ni representada satisfactoriamente. La legitimidad del orden jurídico y de los organismos de mediación y negociación provistos por el Estado han mostrado una crónica debilidad en nuestra historia política e intelectual. Los actos de subversión dicho orden, percibido como débil e ilegítimo, provinieron tanto de sectores populares, en búsqueda radical de derechos negados, como de sectores que buscaban afianzar su control patrimonial del Estado.

La brecha social y la deslegitimación del Estado republicano se han representado intelectualmente de diversas maneras. Un discurso criollo conservador, justificador de las diferencias y de la marginación de amplios sectores de la población, ha actuado en permanente contrapunto con un discurso radical que idealizaba un orden alternativo e igualitario. Ambas visiones del Perú eran propensas al enfrentamiento y negaban la mediación. Al amparo de ambas visiones y en un contexto mundial marcado por la Guerra Fría que enfrentó países capitalistas y países socialistas, fueron surgiendo las ideologías que desataron y luego agudizaron el conflicto.

Sin embargo, es también necesario reconocer que el país ha cambiado, independientemente del conflicto y, ocasionalmente, a contracorriente de la voluntad de los violentos de uno u otro signo. La mayor movilidad social, la creciente ciudadanización efectiva de la mujer, la expansión de la educación pública, la desconcentración de la propiedad de la tierra y otros procesos democratizadores, han creado nuevos lazos de integración social nacional que el conflicto no ha sido capaz de destruir. Por el contrario, una cultura de derechos y esperanzas se ha ido abriendo paso de manera irregular y a veces contradictoria, lo que permite a la CVR afirmar que el fin de la violencia y del autoritarismo constituyen una inmensa oportunidad histórica para el Perú: la refundación de la democracia, la creación de un nuevo pacto social que verdaderamente incluya a todas las peruanas y peruanos en los beneficios y obligaciones de la ciudadanía y en la riqueza cultural que sólo una sociedad tolerante y pluralista puede crear. La reflexión sobre el significado histórico del período que hemos experimentado está íntimamente vinculada a la expresión de una voluntad renovadora, que busca prevenir de manera permanente el riesgo de un nuevo conflicto armado interno.

5. Conceptos fundamentales del mandato de la CVR

La fidelidad al encargo recibido de la nación exige un riguroso discernimiento sobre el significado de la verdad, la justicia y la reconciliación, conceptos fundamentales que el mandato de la CVR pone en estrecha vinculación entre sí.

5.1. La verdad

La CVR entiende por «verdad» el relato fidedigno, éticamente articulado, científicamente respaldado, contrastado intersubjetivamente, hilvanado en términos narrativos, afectivamente concernido y perfectible, sobre lo ocurrido en el país en los veinte años considerados por su mandato.

Se trata de una verdad en sentido «práctico» o en sentido «moral», pues lo que nos toca juzgar son hechos *humanos* –acciones– indesligables de la voluntad, las intenciones y las interpretaciones de sus protagonistas. La CVR habla de esta «verdad práctica» desde la cuádruple fuente de legitimación esbozada anteriormente, y considera que para su plena comprensión deben relacionarse adecuadamente entre sí las diferentes dimensiones contempladas en la definición. Es así como entiende el mandato de «esclarecer los hechos, los procesos y las responsabilidades» de la violencia social vivida en el país, y de «proponer iniciativas destinadas a instaurar la paz y la concordia entre los peruanos» (Presidencia del Consejo de Ministros 2001a. Artículo 1º)

En el contexto de sus deliberaciones la CVR ha considerado, pues, que:

«Verdad» es un relato *éticamente articulado*: ésta es su primera y principal dimensión. La CVR habla, como se ha dicho, sobre hechos humanos, en los que están involucrados la voluntad, las intenciones y los afectos de los agentes, es decir, sobre hechos morales. Pero lo hace, además, desde el marco de principios éticos que ha presidido su misión: desde su compromiso con los derechos humanos, los valores democráticos, la justicia solidaria y la honestidad en la realización de sus investigaciones. La articulación ética del relato se refiere pues tanto a su contenido como a su forma: a su contenido, en la medida en que la CVR ha interpretado los acontecimientos a la luz de los principios éticos indicados; a su forma, en la medida en que ha perseguido, también por motivos éticos, la transparencia en todos los aspectos de la investigación. Y por idéntica motivación moral ha considerado imprescindible tener en cuenta las otras dimensiones del concepto de verdad.

«Verdad» es un relato *científicamente respaldado*. Muchas de las investigaciones llevadas a cabo por la CVR han tenido por finalidad establecer un registro detallado y preciso de los hechos de violencia, de las condiciones en que se produjeron, de sus participantes directos y de las secuelas que dejaron. En todos estos casos, la CVR recurrió a los expertos y a los métodos científicos y técnicos más actualizados, a fin de garantizar la mayor objetividad posible: informes criminológicos, pericias judiciales, antropología forense, análisis de laboratorio, etc. Pero esta dimensión científica ha estado presente igualmente en los trabajos de análisis e interpretación de las causas de los hechos, pues se solicitó el concurso de una amplia gama de científicos que, desde

disciplinas distintas -como la antropología, la sociología, la historia y la psicología- y con el instrumental metodológico disponible, han contribuido a esclarecer el proceso en cuestión. Se ha dado así un respaldo científico al relato éticamente articulado.

«Verdad» es un relato *contrastado intersubjetivamente*. Para el establecimiento de una verdad práctica, tal como se entiende en este Informe, era preciso, evidentemente, escuchar y procesar las voces de todos los participantes. La CVR ha puesto especial énfasis en esta dimensión de la verdad, y ha centrado por eso su trabajo en la organización de audiencias públicas en todo el país. Por razones estrictamente éticas, se ha privilegiado la escucha de las víctimas de la violencia, frente a las cuales el país entero tiene una deuda de justicia y de solidaridad. Adicionalmente, se han organizado entrevistas con los participantes directos e indirectos de aquellos hechos –militares, integrantes de grupos subversivos, autoridades políticas y líderes de opinión–, con la finalidad de recibir los testimonios de todos y de escuchar sus versiones de lo ocurrido. Finalmente, la CVR ha convocado públicamente a todos los peruanos para que brinden su contribución al esclarecimiento del proceso –lo que efectivamente ha ocurrido de muchas maneras. En el marco de su concepción ética de las cosas, y con el respaldo científico debido, la CVR ha contrastado y evaluado la participación y la versión de los diferentes agentes involucrados. El relato resultante es por eso «objetivo» en el sentido en que se sustenta sobre una síntesis concordante y consistente entre las experiencias de los diversos actores y las diversas fuentes, es decir, posee una objetividad abierta siempre a nuevas contrastaciones intersubjetivas.

«Verdad» es un relato *hilvanado en términos narrativos*. La exposición de los resultados de nuestra investigación, una vez contrastados los testimonios y el análisis, lleva la forma de un relato coherente en el que se enlazan los acontecimientos entre sí. Los hechos violentos, por más crudos que sean, no hablan por sí solos; la CVR los interpreta a la luz de las diversas dimensiones mencionadas hasta que cobran su sentido. El relato que ofrece tiene por finalidad, como se pide en el Decreto Supremo, esclarecer los hechos ocurridos en el marco de procesos sociales e históricos que permitan explicarlos debidamente. El relato tiene pues la pretensión no sólo de registrar los acontecimientos puntuales, sino también de explicar sus causas inmediatas y sus causas remotas. Indica asimismo, en la medida de lo posible, cuáles han sido las responsabilidades, inmediatas y remotas, del proceso de deterioro de nuestra vida social. Habiendo prestado especial atención a las voces de las víctimas, y habiendo recogido los testimonios de muchos peruanos y peruanas deseosos de contribuir a la recomposición de nuestra nación, la CVR confía en estar proponiendo una manera inédita de narrar nuestra memoria colectiva. Al recomendar igualmente reformas institucionales como corolario del Informe, la CVR espera contribuir a «afirmar la paz y la concordia entre los peruanos» (Presidencia del Consejo de Ministros, 2001a. Artículo 1°).

«Verdad» es un relato *afectivamente concernido*. Porque los hechos que nos ocupan son obra de voluntades humanas, y porque han provocado el dolor y el sufrimiento de muchísimos compatriotas, el relato que los expone debe tener en cuenta la dimensión afectiva que les es

consustancial. Y debe tenerla en cuenta no sólo porque ella está presente en las acciones y en las voluntades que son materia de nuestra investigación, sino igualmente porque los investigadores y los destinatarios de este relato nos abrimos también a la comprensión a través de nuestros afectos. La verdad de la que hablamos es pues al mismo tiempo moral y afectiva.

«Verdad» es un relato *perfectible*. El relato de la CVR se refiere a sucesos ocurridos en la historia del Perú y a procesos sociales ligados a una memoria conflictiva y fragmentada. Proponemos una narración que, al recuperar nuestra memoria como país, se proyecta hacia el futuro, y debe por eso ser continuada y enriquecida con la participación de la sociedad civil, el Estado y los organismos que habrán de crearse para vigilar el cumplimiento de las recomendaciones del Informe. Lo importante es que el relato contiene en él mismo los criterios que permiten su perfeccionamiento constante; consideramos que habrá lugar en él siempre para acoger nuevos testimonios de víctimas aún desconocidas, así como nuevas perspectivas de análisis o de crítica que contribuyan a su reescritura continua.

Por la articulación aquí presentada de las diferentes dimensiones del concepto de verdad al que se adhiere, la CVR confía en que el suyo será un relato *fidedigno*. Lo es, no sólo en el sentido de fidelidad a los hechos, sino principalmente en el sentido de ser digno de fe, digno de crédito, para todos los peruanos y peruanas. La CVR aspira a que la nación entera encuentre en él un sentido de lo ocurrido, y a que se reconozca tanto en la explicación de las causas como en las propuestas de refundación de nuestros vínculos sociales. De esa «verdad» habla la CVR: de un relato fidedigno, éticamente articulado, científicamente respaldado, contrastado intersubjetivamente, hilvanado en términos narrativos, afectivamente concernido y perfectible.

5.2. La justicia

La más ostensible «verdad» que esta investigación ha puesto de manifiesto es que, en el contexto del conflicto, se han cometido en el país flagrantes injusticias. Desde la perspectiva ética que ha articulado el relato, la CVR constata que, en el período analizado, y sobre un fondo histórico y secular de injusticias, se han violado principios y derechos fundamentales de las peruanas y de los peruanos: se ha destruido la vida y la dignidad de muchas personas, se ha negado su libertad, se han frustrado muchas de sus aspiraciones y de sus capacidades y, de modo más general, se han deteriorado los principios de convivencia social, llegando a una situación de violencia y crueldad de proporciones insólitas. Los hechos puestos al descubierto por la investigación constituyen una negación ética de la justicia.

Es preciso, pues, restaurar, o instaurar verdaderamente, la justicia en nuestra sociedad. Siendo ésta una tarea compleja, debemos tener en claro cuáles son los criterios que le han de servir de orientación. En efecto, la justicia es ante todo un *principio ético* regulador de nuestra vida social y política, que expresa un ideal de convivencia humana en el que se respeten y se garanticen

constitucionalmente derechos fundamentales como la dignidad y la inviolabilidad de la persona humana, la libertad individual, la igualdad de derechos y oportunidades, la equidad y la solidaridad. Estos principios y derechos, que nuestra propia constitución política consagra, son hoy universalmente reconocidos y pertenecen al patrimonio ético y al orden jurídico internacionales. La CVR, además, tiene la convicción de que ellos deberían encarnarse en un *modo de vida*, en la sensibilidad de todos nuestros compatriotas, es decir, que deberíamos hacer de su ejercicio un compromiso personal y un hábito de conducta.

En la situación particular de nuestra sociedad, caracterizada por el tránsito de un estado de violencia y de un régimen corrupto y autoritario hacia un estado democrático de derecho, y en el contexto de las deliberaciones y las atribuciones de la CVR, el principio ético de la justicia se pone de manifiesto y se actualiza de diferentes maneras. En líneas generales, comprende las cuatro dimensiones siguientes: la moral; la judicial; la reparadora; y la política y social.

5.2.1. Sentido moral

En su sentido moral, la instauración de la justicia implica que se reconozcan los esfuerzos ya realizados y se hagan los que sean aún necesarios para esclarecer los hechos e investigar las causas de la violencia ocurrida en nuestro país. En tal sentido, la CVR, al hacer entrega de su Informe Final, quiere contribuir a una forma de hacer justicia que satisfaga la demanda de explicación y de desagravio de muchos peruanos y, en última instancia, de la nación entera. La vigencia de la justicia implica pues que se preste debida atención al relato propuesto por la CVR y que se haga un esfuerzo colectivo de reflexión sobre la responsabilidad que le compete a cada quien. Muchos hechos de violencia quedarán registrados y sobre sus responsables deberá caer una sanción moral, sin menoscabo de otras sanciones a que se hagan merecedores. Además, es preciso que todos reconozcamos la parte de responsabilidad que nos es propia.

5.2.2. Sentido judicial

En su sentido judicial, la instauración de la justicia implica que se hagan todos los esfuerzos posibles para perseguir y castigar a los culpables de las violaciones a los derechos humanos y de los actos de violencia perpetrados en el periodo bajo investigación. En esta línea la CVR pone a disposición de los organismos competentes un conjunto de expedientes sobre cuya base deberán iniciarse los procesos judiciales respectivos. Debe buscarse que ninguna injusticia quede sin sanción y que se aplique a los responsables todo el rigor de la ley.

5.2.3. Sentido reparador

En su sentido reparador, la instauración de la justicia implica que se hagan todos los esfuerzos posibles para resarcir directamente a las víctimas de la violencia por los daños padecidos. Es la sociedad peruana misma la que debe asumir la responsabilidad de la tarea de reparación, y es el Estado el encargado de ejecutarla en representación de todos. Para ello, la CVR le hace entrega de un programa de reparaciones que contempla diferentes medidas en favor de las víctimas, con la finalidad de subsanar de algún modo el daño que han sufrido, lo cual no va en perjuicio de otras reivindicaciones, igualmente justas, a las que puedan tener derecho.

5.2.4. Sentido político y social

En su sentido político y social, la instauración de la justicia implica que se hagan todos los esfuerzos posibles por reformar las instituciones de la sociedad a fin de que las relaciones sociales sean más equitativas, más democráticas y más solidarias, y a fin de que no se repita una tragedia nacional semejante. En términos estrictamente políticos, ella implica que se lleve a cabo una redistribución más equitativa del acceso al poder y, en términos sociales, que se ponga en práctica un régimen de efectiva igualdad de oportunidades para todas las peruanas y peruanos. Para que ello ocurra, deben combatirse de modo especial los rasgos de injusticia estructural de nuestra sociedad, principalmente los hábitos de discriminación, y debe respetarse la diversidad cultural que nos constituye como nación – cosas ambas consagradas por nuestra Constitución y reconocidas por tratados internacionales de los que el Perú es signatario. Inspirada en este sentido de la justicia, y en cumplimiento de su mandato, la CVR propone un conjunto de reformas institucionales destinadas a afianzar la paz y la equidad en nuestra sociedad.

Por la diversidad de dimensiones que implica, la instauración de la justicia es una tarea de largo aliento para nuestro país. El esclarecimiento de la verdad y la sanción moral a los responsables; la sanción judicial a los culpables, ajena a toda arbitrariedad; la reparación de las víctimas y la propuesta de reformas institucionales son modos de expresión del principio ético de la justicia que la CVR ha hecho suyo y que propone al país con la finalidad de refundar los vínculos esenciales de convivencia ciudadana. Es, en otras palabras, una propuesta de reconciliación nacional la que aquí se ofrece.

5.3. La reconciliación

La CVR entiende por «reconciliación» la puesta en marcha de un proceso de restablecimiento y refundación de los vínculos fundamentales entre los peruanos, vínculos voluntariamente destruidos o deteriorados en las últimas décadas por el estallido, en el seno de una sociedad en crisis, de un conflicto violento, iniciado por el PCP Sendero Luminoso. El proceso de la reconciliación es hecho

posible, y es hecho necesario, por el descubrimiento de la verdad de lo ocurrido en aquellos años –tanto en lo que respecta al registro de los hechos violentos como a la explicación de las causas que los produjeron– así como por la acción reparadora y sancionadora de la justicia.

La sociedad peruana en su conjunto, conmocionada por el descubrimiento de tan dolorosa verdad, ha de tomar conciencia, en primer lugar, de la complejidad del proceso que condujo a dicha situación y ha de extraer, además, las lecciones necesarias para que ello no vuelva a repetirse. No sólo ha de registrar la espiral de violencia y venganza desatada entonces, o el grave daño causado a muchas de sus víctimas, sino ha de advertir igualmente que la precariedad y la injusticia del vínculo social precedente contribuyeron a su posterior deterioro. Para que la reconciliación tenga sentido, deberán modificarse las condiciones en que se restauren los vínculos entre los peruanos.

La toma de conciencia de la magnitud del daño causado a nuestra sociedad debe llevarnos a todos a asumir parte de la responsabilidad, aun cuando ésta pueda y deba diferenciarse según grados. No sólo la acción directa de los protagonistas, sino también la complicidad silenciosa o la desidia de muchos han contribuido a su manera a promover la destrucción de la convivencia social. Debemos reconocer, pues, la naturaleza ética del compromiso por la reconciliación, es decir, debemos admitir que las cosas pudieron ocurrir de otra manera y que muchos no hicimos lo suficiente para que así fuese.

Por lo mismo, la reconciliación no puede consistir simplemente en restablecer la relación originaria, pues ella fue en cierto modo el caldo de cultivo del proceso perverso que condujo a su destrucción. Debemos extraer lecciones de la experiencia vivida: una vez reconocida nuestra responsabilidad colectiva, debemos empeñarnos en corregir y replantear las condiciones básicas de nuestra convivencia. La reconciliación debe consistir por eso en una refundación de los vínculos fundamentales, instaurando una nueva relación, cualitativamente distinta, entre todos los peruanos y peruanas. Debemos aspirar a crear un nuevo acuerdo social, un nuevo espacio compartido, en el que puedan estar realmente vigentes los derechos ciudadanos, y en el que rijan los principios del respeto a la dignidad de la persona, del pluralismo, del derecho a la diversidad, de la solidaridad y de la justicia. Es preciso, de parte de todos, un compromiso de buena voluntad para procesar el pasado y para imaginar un futuro de concordia. Si no se establece una sociedad verdaderamente pacífica, libre y justa, corremos el riesgo de retornar a las situaciones precarias de equilibrio que desataron el proceso violento del que queremos salir.

Si la verdad es una condición previa de la reconciliación, la justicia es al mismo tiempo su condición y su resultado. Ello es así porque, como hemos visto, la justicia tiene diferentes dimensiones, que es indispensable considerar y hacer respetar en su especificidad moral; judicial; reparadora; y política y social.

Por las razones indicadas, el compromiso con la reconciliación compromete a la sociedad peruana en su conjunto; es ella la que debe reconciliarse consigo misma. Y lo hará cuando, comenzando por el Estado, se instauren relaciones de reconocimiento recíproco que corrijan la

discriminación social, económica, racial, cultural y de género, y cualquier otra forma de postergación, relaciones que hagan posible la refundación del acuerdo social entre todos. En tal sentido, la reconciliación comprende tres niveles: en el nivel político, es una reconciliación entre el Estado –incluyendo a las Fuerzas Armadas y Policiales– y la sociedad, y lo es también entre los partidos políticos, la sociedad y el Estado; en el nivel social, es una reconciliación de las instituciones y los espacios públicos de la sociedad civil con la sociedad entera, de modo especial con los pueblos indígenas, las regiones, las mujeres y los jóvenes, secularmente postergados; y en el nivel interpersonal, es una reconciliación entre los miembros de comunidades o instituciones que se vieron enfrentados a causa de la violencia generalizada. Es de esperar que este proceso de reconciliación halle un reflejo en la educación, en la familia, en los medios de comunicación, en el modo de funcionamiento de las instituciones civiles y políticas, y en la propia vida cotidiana de todas las peruanas y peruanos.

Si reconocemos nuestra responsabilidad en el daño causado a la sociedad y nos comprometemos a poner en práctica el proceso de la reconciliación, estaremos dando muestras de un verdadero arrepentimiento. Sería en tal sentido deseable que instituciones o personas directamente involucradas en los hechos de violencia hagan público reconocimiento de su culpa ante la sociedad, es decir, que pidan el perdón. Aunque sólo a las víctimas les corresponde, en definitiva, otorgarlo, la petición del perdón, acompañada de un sincero reconocimiento de la responsabilidad, sea ésta personal o institucional, puede ayudar a crear las nuevas condiciones de solidaridad que requiere la reconciliación nacional.

Finalmente, por la riqueza de dimensiones que encierra, la reconciliación es un proceso abierto y permanente, que hace las veces de una meta común para nuestra sociedad. Acercarnos a ella es una tarea de toda la ciudadanía.

6. Opciones metodológicas

Durante los años de la violencia los investigadores nacionales adquirieron una importante experiencia en las técnicas de reportar violaciones a los derechos humanos. En distintos momentos de aquel largo período, instancias como el Congreso de la República, la Defensoría del Pueblo y la sociedad civil llevaron a cabo investigaciones basadas en testimonios o en el acervo documentario estatal, y se crearon bases de datos comprehensivas en distintas instituciones. Sin embargo, ninguna de estas investigaciones tuvo que documentar y explicar un universo de fenómenos tan amplio y complejo como el encargado a la CVR. Dada la peculiar naturaleza de los hechos por explicar, así como el impacto que nuestro trabajo tendría en seres humanos concretos, debieron tomarse decisiones metodológicas respaldadas por principios éticos fundamentales. Del mismo modo, debió tenerse en cuenta una gran variedad de disciplinas con el objeto de comprender cabalmente la complejidad y las dimensiones de la violencia de origen político.

El objeto de estudio encargado a la CVR es, indudablemente, de naturaleza peculiar. Dentro del universo de las conductas humanas, la violencia constituye un inmenso reto para el investigador, pues se trata de una conducta no sólo irracional, que se resiste a las explicaciones o justificaciones, sino, además, de un accionar moralmente repugnante al grado de dificultar su comprensión. Los comisionados comparten con el resto del país la experiencia traumática de haber vivido la violencia de forma cotidiana, por lo que han debido mantener un delicado equilibrio entre dos riesgos simétricamente opuestos: por un lado, disolver la necesaria condena moral en un frío análisis formal y, por el otro, renunciar al análisis riguroso y desapasionado en razón de la comprensible indignación que los hechos provocan.

Lejos de ser una materia inerte, la violencia actúa sobre quienes la investigan suscitando en ellos experiencias traumáticas. No es tampoco un asunto confinado al pasado, pues sus consecuencias están aún entre nosotros y tienen un profundo impacto en nuestros juicios. La vigilancia epistemológica necesaria para una investigación rigurosa no puede ignorar que semejante objeto de estudio obliga al investigador a un profundo examen de conciencia y a reconocerse dentro de múltiples escenarios ocupados por victimarios y víctimas. De este modo, la investigación, además de constituir un esfuerzo de explicación de los hechos, no puede abstenerse de emitir un juicio ético y practicar un ejercicio auténticamente terapéutico y reparador.

La gran mayoría de los actores involucrados en el desarrollo de la violencia han alegado motivaciones políticas con el propósito de explicar o hasta de justificar sus actos. La CVR, sin embargo, se rehúsa a otorgar validez o consistencia a la noción de «violencia política», a pesar de que sea un rótulo descriptivo ampliamente utilizado. Esa expresión es más bien un contrasentido, ya que la violencia, que es por definición la ruptura de todo esfuerzo comunicativo, no puede considerarse parte o continuación de una actividad –la política– que consiste precisamente en un proceso dialógico de construcción de acuerdos. Es preciso sostener, por ello, con firmeza que quienes atribuyen razones políticas a sus crímenes están profundamente equivocados, ya sea que hayan actuado con el fin de subvertir o de conservar el ordenamiento político del país. Medios como el asesinato, la violencia sexual, la tortura y otros similares contaminan irremediablemente los fines, por más elevados que éstos se proclamen.

Los actores políticos enfrentados en el conflicto han mantenido, sin embargo, la pretensión de justificar sus acciones o, por lo menos, de explicarlas en el contexto de estrategias de tipo político. La CVR ha registrado sus testimonios observando una posición de imparcialidad, ha escuchado a los actores involucrados y estudiado a fondo sus razonamientos para llegar luego a conclusiones propias sobre la validez o invalidez de sus pretensiones. Así, la CVR debió entrevistar a líderes y cuadros militares de los grupos subversivos armados, al igual que a los dirigentes políticos y jefes de las fuerzas de seguridad, con el fin de reconstruir la lógica de los participantes de esta tragedia. La imparcialidad formal, como instrumento de la investigación,

jamás estuvo reñida, sin embargo, con la lealtad fundamental de la CVR hacia la democracia ni con la solidaridad debida a las víctimas del conflicto.

Para comprender la complejidad de la violencia en sus diferentes dimensiones –como hechos registrados, como resultado de estrategias determinadas racionalmente, como expresión de voluntades e interpretaciones subjetivas de seres humanos y como producto de amplios condicionamientos sociales– se debió recurrir al concurso de varias disciplinas y al acoplamiento de metodologías diversas.

Fue particularmente difícil tender puentes entre la construcción de una base de datos a partir de los testimonios, las exigencias del análisis jurídico y la reconstrucción histórica y política del conflicto. En efecto, el análisis empírico debía consignar hechos objetivos contrastando las versiones de múltiples testimonios, muchos de los cuales –aunque vívidos- eran fragmentarios y parciales. La forma de recolección de dichos datos no permite establecer automáticamente las motivaciones ni la voluntad de los agentes, lo cual es un elemento indispensable para la tipificación de hechos criminales a partir de los principios establecidos en los instrumentos de derecho.

Relacionar el análisis jurídico y el de los científicos sociales ha sido un reto difícil. La ciencia jurídica se orienta a la reconstrucción de la acción humana con la intención de contribuir a la acción penal. Sin embargo, la adjudicación de penas, propia de los organismos jurisdiccionales, no puede llevarse a cabo sin alcanzar altos estándares de certeza, porque la consecuencia de sus decisiones implica la suspensión de derechos fundamentales para las personas que son declaradas culpables. El proceso judicial debe identificar con precisión, y sobre la base de evidencias presentables ante una corte, si una conducta reúne los elementos objetivos y subjetivos que la hacen concordar con tipos penales previamente definidos. La reconstrucción histórica, en cambio, busca recomponer la racionalidad que el agente atribuyó a sus acciones, así como el resultado de la interacción de tal racionalidad con la acción de otros agentes en el marco de relaciones estratégicas y evaluaciones normativas complejas.

Por otro lado, es evidente que las fuentes del análisis histórico son más amplias que las del análisis jurídico, y que la narrativa que de ellas se desprende no conduce a la adjudicación de penas. No todos los relatos de las víctimas, no todas las pruebas documentales, no todos los testimonios que recibe el historiador, el antropólogo o el sociólogo son pertinentes o utilizables en una corte de justicia. Pero, aunque la ciencia social no pueda determinar si una conducta es o no criminal, puede, en cambio, reconstruir el contexto y la trama de realización de esa conducta, así como poner de manifiesto las decisiones estratégicas y normativas que le sirvieron de sustento.

Asimismo, la atmósfera afectiva generada por la presentación de la mayoría de sus testimoniados, las víctimas, fue motivo de una reflexión de naturaleza psicológica. Es imposible valorar adecuadamente lo que las personas declaran sin comprender los complejos mecanismos con que funciona la memoria individual y cómo ésta procesa graves experiencias traumáticas. En miles de testimonios recogidos por los entrevistadores de la CVR se aprecian narrativas desgarradas,

permanentes retornos a la instancia del trauma, sublimaciones y justificaciones que nos hacen comprender que rendir testimonio no es solamente contribuir al esclarecimiento de un hecho, sino también una forma de procesar un duelo largamente postergado, un indispensable instrumento terapéutico. Un ejemplo puede servir para ilustrar este punto. En la audiencia pública celebrada en Huancavelica los días 25 y 26 de mayo de 2002, la ciudadana Olga Huamán refirió las circunstancias de la misteriosa desaparición de su esposo, Víctor Gonzalo, a manos de personas desconocidas. Es poco lo que un proceso judicial podría hacer por esta ciudadana en ausencia de testimonios de los perpetradores o de pruebas. Sin embargo, en la audiencia, ella tuvo la oportunidad de relatar una serie de sueños en los que creía haber recibido mensajes de su esposo, en que éste le relata su triste suerte y la reconforta en su dolor. Aunque los sueños de la señora Huamán no podrían considerarse como elementos probatorios de una conducta criminal, es evidente que nos dicen mucho sobre los mecanismos con los que las víctimas procesan el duelo y arrojan luces sobre cómo la cultura popular pugna por dar sentidos a la violencia experimentada.

Si bien es posible yuxtaponer distintas metodologías para investigar un objeto de estudio complejo, es muy difícil construir un auténtico enfoque multidisciplinario, en el que las fortalezas de cada disciplina coadyuven en un esfuerzo convergente. El Informe Final es tributario de los mejores empeños de la CVR para lograr una genuina multidisciplinaria a través de un eficaz control de consistencia entre los enfoques y los resultados de las distintas secciones.

Acaso una de las consecuencias más importantes de la actitud metodológica adoptada a raíz del mandato ha sido el convencimiento de que las víctimas no son sujetos pasivos, sin capacidad de reaccionar ante los hechos, sino seres humanos íntegros, con capacidad de acción e interpelación. . Ni la vulneración de sus derechos ni los daños que les fueron infligidos han podido mellar su irreductible humanidad. Han sido capaces de optar y han prestado una valiosa contribución al relato sobre la reconstrucción de la nación en una medida que no podrá ser suficientemente enfatizada.

En directa relación con la necesidad de comprender el papel de todos los involucrados en el conflicto, la CVR reconoció desde el principio que debía ejercer una permanente mirada crítica sobre sí misma. Era consciente de que, aunque buscaba arrojar luces sobre hechos largamente silenciados, habría aspectos de la violencia que serían más difíciles de mostrar que otros. La experiencia de las mujeres, por ejemplo, ha sido sistemáticamente subsumida en la de los hombres, y muchas veces los crímenes sufridos por ellas han sido ignorados tanto por la sociedad como por ellas mismas, que han preferido relatar las tragedias sufridas por sus seres queridos. La CVR adoptó por ello, desde muy temprano, un enfoque de género que recorre de manera transversal todas sus investigaciones. Del mismo modo, ha tratado de ser sensible a las experiencias de grupos cultural y étnicamente discriminados, como las comunidades andinas y amazónicas, por lo que adoptó la política de emplear a un personal profesional originario de las zonas donde ubicó sus oficinas de campo, hablante de los idiomas nacionales y conocedores de los códigos culturales de cada región.

El trabajo metodológico debió confrontarse además con el carácter masivo de la información por recopilar. Miles de peruanos han sufrido la violencia o han sido testigos de actos de violencia; de ellos, diecisiete mil se acercaron voluntariamente a las oficinas de la CVR a rendir su testimonio. La mayoría de ellos corresponden a víctimas de la violencia. Ese sesgo ha resultado inevitable, habida cuenta que los potenciales declarantes eran conscientes de que la CVR tenía el encargo explícito de contribuir a la justicia, por lo que muchos perpetradores se abstuvieron de brindar sus testimonios.

De otro lado, la CVR ha invertido sus mayores recursos humanos en obtener testimonios de las zonas rurales. Esto fue consecuencia directa de hipótesis iniciales sobre el carácter predominantemente rural del conflicto vivido, lo cual, si bien pudo luego comprobarse, determinó que los mecanismos de investigación fuesen particularmente eficaces para recoger las experiencias vividas en el campo pero relativamente menos útiles para reconstruir el conflicto en contextos urbanos, siendo necesario recurrir, en este último caso, a miles de entrevistas en profundidad a actores clave del conflicto.

En cualquier caso, el inmenso acervo documentario recopilado y producido por la CVR, que sustenta la solidez del Informe Final, será íntegramente transferido a la Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de su mandato fundacional (Presidencia del Consejo de Ministros, 2001a).

7. La CVR y otras experiencias de justicia transicional

A pesar de que los hechos que se consignan en este Informe denuncian una grave situación de injusticia, es también necesario reconocer que el país ha cambiado. Una cultura de derechos y esperanzas se ha ido abriendo paso poco a poco, a veces de manera irregular y contradictoria. Sin embargo, el resultado ha sido que investigadores y víctimas hemos compartido un mismo lenguaje de derechos que nos une, además, a experiencias de parecida introspección que otras sociedades han llevado a cabo.

En efecto, no sólo el Perú ha cambiado; el mundo también lo ha hecho, como resultado de aceptar la responsabilidad por catástrofes similares a la nuestra. La memoria de crímenes colectivos ha sido, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, uno de los más poderosos elementos culturales que ha convencido paulatinamente a los Estados a admitir libremente limitaciones a su poder para consagrar un conjunto de principios que —independientemente de los fundamentos filosóficos o religiosos que se invoquen— consagra el ideal de una vida humana digna.

La doctrina de los derechos humanos es un imperativo moral que se ha ido transformando en acervo cultural de la humanidad, y ha tomado la forma de una obligación legal consagrada en un amplio cuerpo convencional y en la costumbre de los organismos jurisdiccionales nacionales e internacionales. El respeto a los derechos humanos no es un asunto de imagen nacional, de buenas

intenciones o un mero instrumento pedagógico: es un poderoso contrapeso al ejercicio irresponsable de la razón estratégica por parte de los agentes políticos.

Esto es particularmente claro en los procesos de paz y en aquellas circunstancias que los científicos sociales han llamado «transiciones a la democracia» (O'Donnell y Schmitter, 1986). En tales situaciones, lo que es normativamente deseable suele verse como contrapuesto a lo que es pragmáticamente posible. En ocasiones, dicha contraposición se ha utilizado para justificar pactos por los que los nuevos gobiernos democráticos garanticen la impunidad de los antiguos líderes autoritarios, con el fin de mantener la paz social, como si la lucha por la justicia fuera solamente un hermoso pero inalcanzable ideal.

Lo cierto es que una transición democrática que renuncie a ajustar las cuentas del pasado y a establecer responsabilidades, tiene un profundo déficit de legitimidad. La CVR está convencida de que el mantenimiento de la impunidad niega principios elementales de la democracia, puesto que consagra retroactivamente el crimen y establece diferenciaciones odiosas entre personas que debieran ser iguales ante la ley. Revisar el pasado, hacer justicia, reparar a las víctimas y comprometerse en un profundo programa de transformaciones institucionales y sociales (Organización de las Naciones Unidas, 1997) es la única garantía cierta para cimentar la lealtad de los ciudadanos hacia el régimen democrático, para desarrollar y modernizar el Poder Judicial y para promover la efectiva participación en la vida ciudadana de amplios sectores de la población secularmente marginados.

La CVR ha estudiado con atención el problema de la justicia transicional en otras latitudes. El presente esfuerzo de clarificación histórica ha surgido casi veinte años después del poderoso informe *Nunca Más* (CONADEP, 1985) que documentó las sevicias cometidas por la dictadura militar argentina entre 1976 y 1983. En el tiempo transcurrido, las sociedades han ganado experiencia y encontrado estrategias útiles para enfrentar el problema de la impunidad. Hasta el año 2001, cuando se fundó en el Perú la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se habían creado veintiún organismos similares en distintos países (Hayner, 2001); mal habría hecho la CVR de no estudiar con atención dichas experiencias.

Pero del mismo modo que se han multiplicado los organismos ad hoc de clarificación histórica, se ha ampliado también el rango de las estrategias destinadas a hacer que los perpetradores respondan por sus crímenes. Cada vez más países alrededor del mundo se muestran dispuestos a activar mecanismos de jurisdicción universal para la investigación y enjuiciamiento de los más graves crímenes que ofenden la conciencia de la humanidad, en estricta aplicación de instrumentos internacionales tales como la Convención contra el Genocidio (1948) y la Convención contra la Tortura (1984). Reafirmando los principios establecidos en Nuremberg, los países han empezado a aplicar el principio de que nadie está por encima de la prohibición universal de cometer crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra o genocidio, y en particular que los jefes

de Estado no gozan de inmunidad absoluta que los proteja del interés universal de castigar tales actos de barbarie (*Regina vs Bartle ex parte Pinochet*, y *Regina vs. Evans ex parte Pinochet*. 1999).

De igual manera, los países en donde se han vivido graves situaciones de violación generalizada o sistemática de los derechos humanos están empezando a encontrar estrategias legales capaces de vencer las trabas dejadas por instrumentos de impunidad. En Sierra Leona, al cabo de un largo proceso de negociaciones, se ha establecido un Tribunal Especial, con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas, para juzgar a los perpetradores de las mayores atrocidades del conflicto ahí vivido, y se espera que pronto ocurra lo mismo en Camboya. En nuestro continente se llevan a cabo investigaciones judiciales efectivas sobre crímenes cometidos por regímenes autoritarios en Argentina, Chile, Guatemala y México, a pesar del obstáculo constituido por leyes de impunidad o por el tiempo.

En el caso de nuestro país, la lucha contra la impunidad ha sido llevada al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en múltiples ocasiones, dando como resultado sentencias que constituyen una útil herramienta de carácter jurídico. Esto es lo que ha ocurrido, en particular, con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de la masacre de Barrios Altos, en la que se declaró la nulidad de las leyes de amnistía con las que se pretendía amparar a los acusados de este crimen:

Son inadmisibles las disposiciones de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos tales como la tortura, las ejecuciones sumarias, extralegales o arbitrarias y las desapariciones forzadas, todas ellas prohibidas por contravenir derechos inderogables reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. (*Chumbipuma Aguirre y otros vs. Perú*. Sentencia del 14 de marzo de 2001).

Por último, la comunidad internacional ha dado un paso gigantesco en la lucha contra la impunidad al aprobar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en 1998. La Corte, que entró en vigor en julio de 2002, actuará cuando los sistemas nacionales de justicia, enfrentados a casos de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, no estén dispuestos a llevar a cabo su tarea o no tengan la capacidad de hacerlo. La Corte tiene el poder de juzgar a los responsables de los más graves delitos sin hacer distinción alguna basada en el cargo oficial que ostenten, lo que la convierte en un poderoso elemento disuasivo frente a quienes pretendan ampararse en el poder político o militar para cometer crímenes.

Este vertiginoso desarrollo jurídico convence a la CVR de la importancia de su misión, por medio de la cual se asegura el cumplimiento del deber del Estado de recordar la violencia del pasado para evitar su repetición, y se garantiza el derecho de la sociedad de conocer la verdad acerca de su historia. Al mismo tiempo, la CVR sitúa su labor en el marco de una escena mundial que muestra rumbos inciertos. La cultura de los derechos humanos y la institucionalidad

internacional que la sostiene son frágiles y reposan sobre el consenso de los Estados. En determinados momentos, como ha ocurrido al inicio de este siglo, el temor a la violencia puede generar una espiral de represalias que afecten la legalidad internacional y reduzcan las posibilidades de afianzar los derechos de los pueblos y los ciudadanos del mundo.

La CVR expresa, pues, su esperanza de que la conciencia universal del respeto a la dignidad humana se robustezca y que la comunidad internacional consolide los instrumentos diseñados en la segunda mitad del siglo XX para defender la paz y la seguridad mundiales.

8. Exhortación final

Cumplido el tiempo que le fue asignado para la realización de las investigaciones, la CVR hace ahora entrega al país de su Informe Final. Con la convicción de que todos los peruanos tenemos parte de responsabilidad sobre lo ocurrido, e incluyendo a sus miembros –por sus oficios y su propia condición de peruanos– entre los destinatarios del Informe, la CVR exhorta y se dirige de modo particular:

A la nación: que nos dio el mandato de esclarecer los hechos de violencia y de proponer iniciativas para afirmar la paz y la concordia entre los peruanos – con la finalidad de rendirle cuentas sobre nuestro trabajo y de exhortarla a que haga suyo el Informe, tanto en lo que éste nos dice sobre nuestro pasado como en lo que nos propone para cambiar profundamente nuestra sociedad;

A las víctimas: que son quienes han sufrido más directamente la violencia y que, debiéndoles el país una explicación, han constituido el centro de preocupación de la CVR – con la esperanza de que encuentren expresada su voz en el Informe y de que hallen también en él las razones que satisfagan sus demandas de justicia y de solidaridad;

A los miembros de las organizaciones subversivas: que son los principales responsables del proceso de violencia vivido en el país, pues lo iniciaron y emplearon, en mayor o menor medida, el método perverso del terror – para que, quienes aún persisten en esta ideología, recapaciten sobre las consecuencias de sus acciones, comprendan que la justicia no se logra a través de la violencia y hagan reconocimiento público de su responsabilidad;

A las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú: que, según se mostrará en este Informe, en su lucha por defender al Estado, que la sociedad reconoce, tuvieron miembros que perpetraron crímenes condenables, haciéndose corresponsables de graves violaciones de los derechos humanos – para que asuman su responsabilidad, redefinan el papel que les corresponde en la sociedad y en el

Estado y recuperen su prestigio institucional;

A los poderes del Estado: que, en la historia reciente del país, según se mostrará en este Informe, tuvieron autoridades que:

- carecieron de una política coherente e integral para defender a la nación y permitieron, por acción u omisión, que en el país se violaran masivamente los derechos humanos;
- no ofrecieron al país, como era su deber, las leyes adecuadas que permitieran enfrentar de manera democrática a la subversión y que cohonestaron, en ocasiones, la impunidad para los criminales;
- administraron sin mayor cuestionamiento normas que pervertían la justicia y claudicaron, traicionando su autonomía, frente a poderes ajenos;

y que, de modo más general, no supieron cumplir cabalmente con su papel de conducir el rumbo político de la sociedad; poderes que, en la hora presente, tienen una directa responsabilidad en la transición democrática; específicamente, nos dirigimos:

Al Poder Ejecutivo: pues, teniendo la responsabilidad de la conducción del país, ha de dirigir la implementación de las recomendaciones del Informe, poniendo en práctica el programa de reparaciones, las iniciativas de reconciliación y las propuestas de reforma institucional;

Al Poder Legislativo: pues, teniendo la facultad de legislar, se halla en la obligación de tomar las medidas indispensables para hacer efectivas las propuestas de reforma institucional, el programa de reparaciones y las demás recomendaciones del Informe;

Al Poder Judicial y al Ministerio Público: pues, teniendo a su cargo la administración de la justicia en el país, habrá de continuar con las investigaciones de los delitos cometidos y habrá de seguir recibiendo las denuncias del caso, haciéndose cargo de los expedientes que les entrega la CVR y abriendo los procesos judiciales que permitan sancionar a los culpables de los hechos de violencia;

A los partidos políticos: y a aquellos dirigentes de la época que, según se mostrará en este Informe, renunciaron a, o no lograron, asumir la grave responsabilidad de ofrecer al país caminos de paz y concordia y que guardaron frecuentemente silencio frente a la trágica historia que vivió nuestra sociedad, padecida también por muchos de sus miembros, así como a los partidos y dirigentes actuales – para que, considerando por sobre todo los altos intereses de la nación, asuman su responsabilidad y cumplan con el papel que les corresponde en la consolidación de la vida ciudadana;

A los medios de comunicación: porque, según se mostrará en este Informe, muchos de ellos, en los primeros años de la violencia, no cumplieron con su deber de informar con veracidad y de formar a la opinión pública, banalizando la tragedia padecida, silenciándola, simplificándola o convirtiéndola en espectáculo, y porque muchos otros, más adelante, sucumbieron de múltiples formas a la corrupción – para que asuman su responsabilidad y, revalorizando el poder de la palabra, expongan la verdad libres de prejuicios y sometimientos;

A las iglesias: que, según se mostrará en este Informe, si bien hicieron sentir muchas veces su orientación moral, en ocasiones también callaron sobre lo ocurrido – para que inculquen en los ciudadanos los valores y los principios de la tolerancia, la justicia y la solidaridad;

A las comunidades universitarias: las cuales, según se mostrará en este Informe, renunciando en ocasiones al sentido auténtico de la autonomía y claudicando ante los dictados de una ideología violentista, llegaron a ser atropelladas, perdiendo incluso a muchos de sus miembros – para que, a través del diálogo razonado y crítico, contribuyan a la reconstrucción del tejido social y a la orientación científica y democrática de los jóvenes;

A las asociaciones gremiales de empresarios y trabajadores: que, según se mostrará en este Informe, ya sea por indiferencia, por afán de lucro o por caer en las trampas de las ideologías, en muchos casos se desentendieron de los procesos que vivía nuestra sociedad o se hicieron cómplices de la guerra que azotó al país – para que extraigan las lecciones de esa historia y contribuyan de modo más decidido y solidario al proyecto de reconstrucción de la vida democrática;

A cada uno de los peruanos: porque todos hemos sufrido de diversas maneras el deterioro de nuestra convivencia, y porque llevamos en diferentes grados parte de la responsabilidad de lo ocurrido – para que hagamos un examen de conciencia sobre la importancia de contribuir a la consolidación de nuestra democracia y nos comprometamos en la tarea de la reconciliación nacional;

A la comunidad internacional: porque ella ha sido testigo del deterioro de la vida social y política del Perú – para que preste oídos al proceso de reflexión que la propia nación peruana está llevando a cabo, para que sea ahora también testigo del acto por el que el Perú decide refundar sus vínculos sociales fundamentales y nos brinde su colaboración en esta tarea.

Finalmente, la CVR desea manifestar que este Informe Final es igualmente un tributo a todas las peruanas y todos los peruanos que cayeron como víctimas de la violencia, a quienes la

padecieron y la siguen padeciendo, y a quienes de un modo u otro opusieron resistencia con honestidad, con dignidad y con sentido patriótico, dejándonos un testimonio de esperanza que habrá de servirnos de aliento en la reconstrucción de nuestra vida en común.

Bibliografía

- ÁLVAREZ, Felipe y otros. «¡No a la muerte!». *La República*, 29 de junio de 1986.
- CHUMBIPUMA AGUIRRE y otros. *Perú. Sentencia del 14 de marzo de 2001*. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia del 14 de marzo de 2001.
- COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN. «Declaración de principios y de compromiso con la nación» 11 de noviembre de 2001.
- «La Comisión de la Verdad y Reconciliación y la realización de audiencias públicas. Declaración de Principios» 3 de abril de 2002.
- CONADEP. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. *¡Nunca más! Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Eudeba. 1984.
- COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. «En defensa de la vida, no a la barbarie». En diario «La República» 29 de junio de 1986.
- «44 puntos para una plataforma básica sobre derechos humanos en el Perú» Enero, 2000.
- ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. Aprobado el 17 de julio de 1998 por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional.
- GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL. «Anteproyecto de Decreto Supremo. Creación de la Comisión de la Verdad»
- HAYNER, Priscilla. *Unspeakable Truths. Confronting State Terror and Atrocity*. Routledge, 2001.
- JUNOD, Sylvie-Stoyanka. «Commentaire du protocole additionnel aux Conventions de Genève du 12 août 1949 relatif à la protection des victims des conflits armés non internationaux (Protocole II)». En *Commentaire des Protocoles additionnels du 8 juin 1977 aux Conventions de Genève du 12 août 1949*. Comité Internacional de la Cruz Roja, 1986.
- MINISTERIO DE JUSTICIA. Resolución Suprema 304-2000, 9 de diciembre de 2000.
- O'DONNELL, Guillermo y SCHMITTER, Philippe. *Transitions from Authoritarian Rule. Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. John Hopkins, 1986
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. *Informe Final revisado acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos). Informe Final a la subcomisión de prevención de discriminaciones y protección de las minorías*. Comisión de Derechos Humanos. 1997.
- PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. Decreto Supremo 065-2001. 2 de junio de 2001.
- Resolución Suprema 330-2001, 6 de julio de 2001.

— Decreto Supremo 101-2001, 31 de agosto de 2001.

— Resolución Suprema 438-2001, 5 de setiembre de 2001.

REGINA vs. Bartle and the Commissioner of Police for the Metropolis and Others, ex parte Pinochet. Regina vs. Evans and another and the Commissioner of Police for the Metropolis and Other ex parte Pinochet. House of Lords, 24 March 1999.

VARGAS LLOSA, Mario y otros. *Informe de la Comisión Investigadora de los sucesos de Uchuraccay*. Lima, 1983.

CAPÍTULO 1

LOS PERÍODOS DE LA VIOLENCIA

1.1. LOS DATOS CENTRALES DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

El conflicto armado interno vivido por el Perú entre 1980 y el 2000 ha sido el de mayor duración, el de impacto más extenso sobre el territorio nacional y el de más elevados costos humanos y económicos de toda nuestra historia republicana. El número de muertes que ocasionó este enfrentamiento supera ampliamente las cifras de pérdidas humanas sufridas en la guerra de la independencia y la guerra con Chile -los mayores conflictos en que se ha visto comprometida la nación.

Si bien la CVR ha recibido reportes de 23,969 peruanos muertos o desaparecidos, los cálculos y las estimaciones estadísticas realizadas nos permiten afirmar que la cifra total de víctimas fatales del conflicto armado interno superaría en 2.9 veces esa cantidad. Aplicando una metodología llamada *Estimación de Múltiples Sistemas*, la CVR ha estimado que el número total de peruanos que pudieron haber muerto en el conflicto armado interno es de 69,280 personas.¹

Con esta metodología estadística, la CVR ha estimado que 26,259 personas murieron o desaparecieron a consecuencia del conflicto armado interno en el departamento de Ayacucho entre 1980 y 2000. Si la proporción de víctimas estimadas para Ayacucho respecto de su población en 1993 fuese la misma en todo el país, el conflicto armado interno habría causado cerca de 1.2 millones de víctimas fatales en todo el Perú, de las cuales aproximadamente 340,000 habrían ocurrido en la ciudad de Lima Metropolitana, el equivalente a la proyección al año 2000 de la población total de los distritos limeños de San Isidro, Miraflores, San Borja y La Molina. Así, conjuntamente con las brechas socioeconómicas, el proceso de violencia puso de manifiesto la gravedad de las desigualdades de índole étnico-cultural que aún prevalecen en el país. Y es que la violencia impactó desigualmente distintos espacios geográficos y diferentes estratos de la población. Una tragedia humana de estas proporciones puede resultar inverosímil, pero es la que

¹ En un intervalo de confianza al 95% cuyos límites inferior y superior son 61,007 y 77,552 personas respectivamente. Para mayores detalles véase el anexo del presente informe titulado: *¿Cuántos peruanos murieron?: Estimación del número total de víctimas fatales del conflicto armado interno entre 1980 y 2000.*

sufrieron las poblaciones del Perú rural, andino y selvático, quechua y asháninka, campesino, pobre y poco educado, sin que el resto del país la sintiera y asumiera como propia.

1.2. EL CONTEXTO DEL CONFLICTO

La causa inmediata y fundamental del desencadenamiento del conflicto armado interno fue la decisión del PCP-SL de iniciar una *guerra popular* contra el Estado peruano². En nuestro país no se repite el esquema clásico latinoamericano de agentes del Estado como perpetradores casi exclusivos enfrentados a grupos subversivos con un uso restringido de la violencia y, sobre todo, a civiles desarmados. Por un lado, la violencia armada en contra de la población civil la inicia el principal grupo subversivo, el PCP Sendero Luminoso, utilizando de manera sistemática y masiva métodos de extrema violencia y terror sin guardar respeto a normas básicas sobre la guerra y los derechos humanos. Por otro lado, dicha violencia subversiva estuvo dirigida contra los representantes y partidarios del «antiguo orden» en las áreas iniciales del conflicto armado (Ayacucho, Apurímac) por lo que la mayor parte de víctimas de las acciones senderistas estuvieron entre campesinos o pequeñas autoridades locales y no entre miembros de las elites políticas o económicas del país. Desde entonces fue responsable del uso sistemático y masivo de métodos de extrema violencia y terror sin guardar respeto por las normas básicas sobre la guerra y los derechos humanos, hasta llegar a acumular el 53.68% de los muertos y desaparecidos reportados a la CVR, convirtiéndose así en el primer perpetrador.

Frente a la guerra desatada por el PCP-SL, el Estado tuvo el derecho y el deber de defenderse, siempre garantizando la defensa y vigencia de los derechos fundamentales de sus ciudadanos. Sin embargo, la Comisión constata que, paradójicamente, las etapas más duras del conflicto en lo que a violaciones de los derechos humanos se refiere, transcurrieron en democracia. El mayor número de víctimas, muertes y desapariciones forzadas, incluyendo los tres picos de 1984, 1989 y 1990, ocurrieron cuando el país tenía gobiernos democráticos, surgidos de elecciones libres, sin exclusión de partidos ni fraudes electorales, por lo menos antes del autogolpe del 5 de abril de 1992. Asimismo, entre 1980 y 1990, se dio una de las etapas con mayor número de procesos electorales democráticos a nivel nacional, regional y municipal de toda la historia republicana, con la excepción puntual de las áreas directamente afectadas por la violencia que atravesaron por circunstancias particulares.

El Estado no tuvo capacidad para contener el avance de la subversión armada, que se expandió en unos años a casi todo el país.³ Los gobernantes aceptaron la militarización del conflicto,

² Para un análisis detallado sobre este punto y los diferentes tipos de causas (históricas, institucionales, coyunturales) del conflicto ver capítulo correspondiente.

³ La CVR ha recibido testimonios de muertes y desapariciones como producto del conflicto armado interno en todos los departamentos, salvo Moquegua y Madre de Dios. Sólo en Tacna (1) y en Tumbes (4) la cifra de víctimas reportadas a la CVR es de un dígito.

abandonando sus fueros y prerrogativas para dejar la conducción de la lucha contrasubversiva en manos de las Fuerzas Armadas (FFAA). En relación a este punto, los gobiernos elaboraron hipótesis equivocadas sobre las organizaciones subversivas y procedieron a dar una respuesta fundamentalmente militar que terminó por agravar el conflicto, propiciando su escalada tal como el PCP-SL buscaba. Si bien, dada la gravedad de los hechos, era inevitable que el Estado utilizara a sus fuerzas armadas para hacerle frente, declarando además los estados de excepción, los gobiernos lo hicieron sin tomar las previsiones del caso para impedir atropellos a los derechos fundamentales de la población. Peor aún, a la abdicación de la autoridad civil en la conducción de la respuesta estatal contrasubversiva se sumó la desatención a las denuncias de violación de los derechos humanos e incluso, en varios casos, la garantía de impunidad que se facilitó a los responsables de las mismas. Según los casos reportados a la CVR, los agentes del Estado, Comités de Autodefensa y paramilitares son responsables del 37.26% de muertos y desaparecidos. De estos, especialmente miembros de las fuerzas armadas escalaron la violencia iniciada por el PCP-SL, resultando responsables del 28.73% de muertos y desaparecidos reportados a la CVR. Si bien en nuestro país no se repite el esquema clásico latinoamericano, ello no exime la responsabilidad por la acumulación de graves denuncias sobre sus agentes que, incluso investigadas, no fueron sancionadas.

En efecto, otra de las peculiaridades del conflicto armado interno es que hubo importante información, denuncias e investigación sobre los hechos de violencia y las violaciones a los derechos humanos. A diferencia de lo acontecido en otros lugares, el país contó con una cobertura amplia de los hechos y con libertad de prensa hasta para las organizaciones subversivas. En las áreas de conflicto, sin embargo, hubo hostigamiento a la prensa y hasta asesinatos de periodistas. Por su parte, las organizaciones defensoras de los derechos humanos realizaron numerosas denuncias específicas y acopiaron información sobre la guerra interna.

Hubo, también, investigaciones periodísticas, parlamentarias y, en menor medida, judiciales que lamentablemente tuvieron poco éxito en cuanto a la sanción efectiva de los responsables. Sin embargo, la Comisión constata, con sus resultados, que hubo también un sesgo en el recojo de dicha información y realización de investigaciones y denuncias, pues no se hizo el mismo esfuerzo por recoger denuncias que apuntaban a la responsabilidad de los grupos subversivos. Debido a ello, estimaciones realizadas anteriormente por otras instituciones, oficiales o particulares, situaban la responsabilidad del PCP-SL en menos del 10% mientras elevaban las atribuidas a los agentes del Estado a más del 80%.

A pesar de esta constatación, la Comisión no puede dejar de señalar que la respuesta de los organismos del Estado a la violencia subversiva alcanzó también márgenes extremos que rompieron con un patrón singular de las FFAA peruanas. Durante la dictadura que dirigieron entre 1968-1980, años sombríos para los derechos humanos en América Latina, los militares peruanos registraron pocas violaciones de este tipo, toleraron la existencia de organizaciones y de

propaganda izquierdista y, más aún, cumplieron ellos mismos reformas reclamadas tradicionalmente por las izquierdas. Si bien en los últimos años de la década del setenta, el gobierno militar endureció sus acciones contra las fuerzas de izquierda mediante la severa represión policial de las protestas sociales y el incremento de las deportaciones de opositores, quedó lejos del nivel de violencia desplegado a partir de 1983, cuando ingresaron al combate directo contra Sendero Luminoso.

Por todo lo expuesto, es importante analizar el conflicto peruano como parte de un proceso en el que las acciones de violencia transcurrieron a lo largo de varios años, con incrementos graduales de intensidad y extensión geográfica, afectando principalmente a zonas marginales al poder político y económico y dejando a los campesinos indígenas como símbolos por excelencia de las víctimas. En varios de estos lugares, una vez controlada la amenaza subversiva armada, las poblaciones quedaron bajo control militar por extensos períodos. La aparente lejanía del poder y de los núcleos de decisión, en un país fuertemente centralizado, permitió que el «problema de la violencia», crucial y cotidiano para cientos de miles de peruanos, se mantuviese como un tema secundario para las agendas pública y privada del país por varios años.

La gravedad de la situación peruana, sin embargo, no se limitó a un conflicto no convencional entre organizaciones subversivas armadas y agentes del estado, sino que incluyó en el mismo período 1980-2000 la peor crisis económica del siglo que desembocó en un proceso hiperinflacionario inédito en el país; momentos de severa crisis política que incluyeron el debilitamiento del sistema de partidos y la aparición de liderazgos providenciales, un autogolpe de Estado y hasta el abandono de la Presidencia de la República en medio de uno de los mayores escándalos de corrupción de la historia peruana; el fenómeno del narcotráfico coincidió tanto con el surgimiento y expansión del fenómeno subversivo armado como con su represión. El crecimiento de las áreas de cultivo de coca destinadas al narcotráfico, principalmente en la ceja de selva, facilitó la aparición de espacios muy particulares en los que había retrocedido la presencia estatal mientras crecía la de grupos armados irregulares vinculados a dicha actividad ilícita. De esta manera, la zona del Alto Huallaga se convertiría, desde mediados de los ochenta, en uno de los escenarios de mayores enfrentamientos de todo el conflicto interno, quedando convertido el río Huallaga en la fosa de restos humanos más grande del país. En tales circunstancias, todos los actores que intervinieron en la zona terminaron siendo afectados por el narcotráfico y la corrupción que de éste se deriva. Por último, el conflicto armado interno coincidió también con una coyuntura de relaciones exteriores delicada, dado que el país enfrentó dos conflictos bélicos externos contra Ecuador en 1981 y 1995.

1.3. ANTECEDENTES

El Perú no había sufrido conflictos armados internos significativos antes de 1980. Los momentos de mayor agitación política y convulsión social con estallidos de violencia armada (1930-1934, 1948-50, 1965, 1977-80) duraron poco tiempo, tuvieron un carácter local antes que nacional y no registraron un gran número de muertes o desapariciones forzadas. Todos los casos vistos en perspectiva histórica parecieron circunscritos a coyunturas muy específicas, de corta duración y nunca tuvieron un despliegue nacional. Las respuestas estatales fueron muy violentas, en ocasiones, pero no se consolidó un modelo de Estado represivo a gran escala, que tuviese extensas áreas del territorio controladas bajo algún régimen nacional de excepción, entre otras razones porque no hubo recursos para sostener un régimen de ese tipo.

El Estado, que había sido sumamente débil en el país, registró una expansión acelerada en la segunda mitad del siglo veinte, especialmente durante la década del setenta. La renovada presencia estatal en las esferas económica, social y política, alcanzó también a zonas marginales como el área rural andina, escasamente vinculada al Estado si no era a través del servicio militar obligatorio o la escuela primaria. A pesar de ello, la presencia estatal mediante infraestructura o servicios siguió siendo ínfima en dicha zona del país, en comparación con las más urbano costeñas.

Un rasgo característico del país ha sido su frágil integración nacional, expresada en la gran fragmentación de sus espacios regionales y la falta de reconocimiento cabal de la diversidad étnica de sus habitantes. En ese contexto, se constata la imposición de patrones culturales occidentales y la tendencia a marginar a los demás sectores, especialmente a los rurales indígenas. Sin un sistema educativo nacional e integrador ni revoluciones populares como la mexicana o boliviana, los procesos de integración social y cultural más radicales del país han surgido de proyectos autoritarios como el del General Velasco (1968-1975) o a través del impulso de los mismos actores bajo la forma de desborde popular.

Los acelerados cambios demográficos y las transformaciones en el aparato productivo ocurridos a partir de la década del cuarenta transformaron radicalmente el perfil poblacional del país. En pocos años, el acelerado crecimiento demográfico y la migración del campo a la ciudad, produjeron un país más poblado y más urbano. De los 6.2 millones de habitantes de 1940 se pasó a 17 millones en 1981. Las políticas económicas aplicadas, mientras tanto, contribuyeron a ampliar la brecha entre ricos y pobres, aumentando el número de estos últimos, especialmente en las áreas rurales andinas, cuyos habitantes de menores ingresos son los más pobres del país.

El gobierno de Velasco transformó radicalmente la sociedad peruana anterior a 1968 y creó un nuevo escenario militar en el que se desarrollaron los principales actores del proceso de violencia. De las numerosas medidas realizadas por este gobierno, tienen particular importancia para dicho proceso la reforma agraria, la expansión industrial, el reconocimiento de sindicatos, la reforma educativa y la radicalización de discursos. El gobierno militar impulsó una corriente de opinión en contra de los partidos políticos y la democracia parlamentaria. Persiguió a los miembros de Acción Popular, el partido del ex presidente Belaunde, alentando más adelante un régimen al

que denominaba del «no partido». Asimismo, incentivó el contacto directo con la población al que denominó «binomio pueblo-fuerza armada».

La expansión del sistema educativo, en todos sus niveles, fue intensa y sin correlato con un crecimiento económico que asegure la absorción de la población educada por un mercado laboral formal. En términos sociales y culturales, los efectos fueron bastante más allá de la insatisfacción de expectativas económicas. La educación proporcionó un «mito de progreso» a cientos de miles de peruanos que por su procedencia étnica, capacidad económica o lugar de residencia se encontraban bastante lejos de poder transformar sus condiciones de existencia y de participar en el proceso político nacional de otra manera.

Hasta la década del setenta la economía peruana se caracterizó por presentar una industrialización escasa y tardía, a la que correspondió una clase obrera de reducido tamaño y sin mayor presencia en la escena política nacional. La abundancia y diversidad de materias primas, en un país casi desprovisto de servicios públicos, permitió relegar por varias décadas la industrialización. No obstante, este carácter primario de la economía peruana no implicó una dependencia total del capital norteamericano como ha ocurrido en varios casos latinoamericanos de economías similares. La inversión norteamericana en el Perú no ha sido permanente sino concentrada en algunos períodos de la historia republicana, como 1919-30, 1948-56, etc.

No ha existido en el país una tradición de organizaciones subversivas armadas. De las excepciones registradas, el aparato militar y clandestino aprista prefirió la toma de ciudades y las acciones de propaganda armada urbana a la creación de focos guerrilleros permanentes y siempre estuvo subordinado a una estrategia política general orientada a lograr la inclusión del partido en la escena política legal. Las guerrillas de 1965 pugnaron por insertarse en el campo pero sufrieron una rápida derrota militar.

1.4. LOS PERÍODOS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Ante la complejidad del escenario en el que se desarrolló la violencia, la Comisión de la Verdad y Reconciliación ha estudiado los veinte años y seis meses del conflicto armado interno peruano (mayo de 1980-noviembre de 2000) a partir de la lógica interna de los acontecimientos y siguiendo las estrategias de los actores directos implicados en el proceso, así como las diversas posiciones frente al mismo asumidas por otros actores políticos y sociales. En dicha explicación, se reconstruyen los contextos de las principales acciones y decisiones, viendo las distintas opciones al alcance de los actores para evitar anacronismos al interpretar hechos del pasado a partir de conocimiento no disponible en el momento de su ocurrencia.

Para ello, la CVR optó por establecer una periodización propia que divide al conflicto armado interno en cinco etapas definidas por puntos de quiebre que no coinciden con las fechas de

inicio y culminación de los gobiernos que tuvo el país entre mayo de 1980 y noviembre del 2000⁴ porque el proceso analizado no siempre sufrió modificaciones sustanciales al producirse los relevos presidenciales y, en varias oportunidades, las decisiones adoptadas por alguna administración en materia de contrasubversión tuvieron consecuencias que abarcaron a los siguientes períodos presidenciales.

Asimismo, al tratarse de un conflicto armado no convencional, las principales acciones estudiadas por la CVR en función de su mandato, transcurrieron usualmente fuera de los escenarios públicos del país y sin un seguimiento continuo por los medios de comunicación nacionales. Por ello, al utilizar una periodización original del proceso 1980-2000, la CVR ofrece una interpretación del conflicto mismo, de las estrategias de los actores, de las víctimas y las consecuencias, tomando siempre en cuenta el contexto en que se desarrollaron las acciones. Al obrar de esta manera, la CVR ha buscado apartarse de las historias oficiales de la guerra interna, como las construidas por el PCP SL para justificar su guerra popular o por el primer gobierno del ingeniero Alberto Fujimori para afirmar su agenda política en contra de lo que denominaba «partidos tradicionales».

Si bien toda esfuerzo de organización temporal supone un margen de arbitrariedad en la selección de los criterios para definir las etapas, la CVR ha optado por construir una periodización que refleje lo ocurrido como parte de un proceso nacional y recupere la secuencia de acontecimientos basados en sus propios hallazgos e investigaciones. De esta manera, se han establecido los siguientes períodos:

1. El inicio de la violencia armada (mayo 1980-diciembre 1982)

Comprende desde la primera acción cometida por el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso en Chuschi, Cangallo, el 17 de mayo de 1980 hasta la disposición presidencial del 29 de diciembre de 1982 que dispone el ingreso de las fuerzas armadas a la lucha contrasubversiva en Ayacucho.

2. La militarización del conflicto (enero 1983-junio 1986)

Abarca desde la instalación el 1 de enero de 1983 del Comando Político-Militar de Ayacucho a cargo del general Roberto Clemente Noel Moral, hasta la matanza de los penales del 18-19 de junio de 1986.

⁴ El proceso analizado por la CVR comprende los gobiernos del general Francisco Morales Bermúdez en su fase final (del 17 de mayo al 28 de julio de 1980), del arquitecto Fernando Belaunde Terry (del 28 de julio de 1980 al 28 de julio de 1985), del doctor Alan García Pérez (del 28 de julio de 1980 al 28 de julio de 1990) y del ingeniero Alberto Fujimori (del 28 de julio de 1990 al 5 de abril de 1992; del 5 de abril de 1992 al 28 de julio de 1995; del 28 de julio de 1995 al 28 de julio de 1995 al 28 de julio de 2000 y de esta fecha al 20 de noviembre del mismo año).

3. El despliegue nacional de la violencia (junio 1986-marzo 1989)

Es la etapa que va desde la mencionada matanza de los penales de junio de 1986 hasta el 27 de marzo de 1989, fecha del ataque senderista, con apoyo de narcotraficantes, al puesto policial de Uchiza en el departamento de San Martín.

4. La crisis extrema: ofensiva subversiva y contraofensiva estatal (marzo 1989-setiembre de 1992)

Se inicia inmediatamente después del asalto senderista al puesto de Uchiza y culmina el 12 de setiembre de 1992 con la captura en Lima de Abimael Guzmán Reinoso y algunos de los principales dirigentes de su organización realizada por el GEIN.

5. Declive de la acción subversiva, autoritarismo y corrupción (setiembre 1992-noviembre 2000)

Este último período comienza con la captura de Guzmán y otros líderes senderistas y se extiende hasta el abandono del país del ingeniero Alberto Fujimori.

1.4.1. Primer período: el inicio de la violencia armada (mayo de 1980-diciembre de 1982)

El conflicto armado interno que padeció el Perú se inicia con la decisión del PCP-SL de declarar la guerra al Estado peruano que deseaba destruir. La acción simbólica que caracteriza este comienzo de la lucha armada fue la quema pública de las ánforas electorales en el distrito de Chuschi (Cangallo-Ayacucho) el 17 de mayo de 1980, con ocasión de las elecciones generales. Con ello, el PCP-SL se automarginó del proceso democrático abierto con los comicios celebrados ese día, luego de diecisiete años, y dio inicio a una violenta campaña para destruir el Estado peruano y someter a la sociedad peruana a un régimen autoritario y totalitario bajo su conducción. Esta etapa finalizará cuando, a fines de 1982, entren a tallar en el conflicto las FFAA.

En un principio, Sendero Luminoso realizó atentados aislados contra la propiedad pública y privada y acciones de propaganda armada. La gravedad de sus actos fue aumentando progresivamente, llegando al asesinato sistemático y a los ataques contra las fuerzas policiales, buscando provocar una mayor dureza en las respuestas estatales en su contra, hasta lograr que se definiese una situación de conflicto armado interno.

El conflicto armado interno fue percibido inicialmente como un hecho marginal, enfocado con una combinación de subestimación y desconcierto que permitió el crecimiento de la presencia senderista, en ciertas áreas del departamento de Ayacucho y Huancavelica. El PCP SL no apareció de inmediato en los medios de comunicación nacional como el único responsable de las acciones sino recién cuando se le atribuyó directamente la actoría de las mismas. Aun así, se trataba de una agrupación muy pequeña dentro de un conglomerado de organizaciones radicales izquierdistas

difíciles de identificar por alguien que no estuviese familiarizado con ellas. Los temas vinculados a la transferencia de poder a los civiles después de doce años de dictadura militar atrajeron mayor atención de la opinión pública, pero, al mismo tiempo, despertaron suspicacias entre los círculos izquierdistas que atribuyeron a las fuerzas del orden la autoría de los atentados, al igual que en otros países de América Latina.

Si en años anteriores no se descartaba el alzamiento en armas de algunos grupos radicales de izquierda, el fenómeno particular iniciado por el PCP-SL desconcierta a las fuerzas del orden. En general, éstas hubieran esperado más bien la repetición de un proceso guerrillero similar al ocurrido en 1965. La formación *contrasubversiva* que habían recibido distintas unidades las preparaba únicamente para fenómenos de este tipo o, en el mejor de los casos, para enfrentar a grupos armados semejantes a los que por esos años actuaban en otros países de América Latina. Al tener muchas dificultades para definir con claridad a qué tipo de adversario se enfrentaban, los trabajos de inteligencia del período previo e inicial estuvieron erróneamente dirigidos. Las posibilidades de evitar el curso de los acontecimientos a partir del trabajo de este tipo fueron escasas debido al muy reducido tamaño de la organización, a su similitud con muchas otras agrupaciones de izquierda radical que postulaban la lucha armada y a su mínimo equipamiento militar antes de 1980. Sin embargo, las posiciones frente al problema inicial de la «falta de inteligencia» son todavía fuertes. Para representantes del entonces gobierno de Acción Popular, la responsabilidad mayor recae en el gobierno del general Francisco Morales Bermúdez que lo antecedió:

Lo grave es que no solamente se sustraen de la responsabilidad de haber descubierto y combatido con anterioridad a este movimiento, sino que en la hora crítica del problema tampoco lo afrontan. Dejan desmantelado al Ministerio del Interior. No sé si al interior de las Fuerzas Armadas reservaron documentación. Creo que sí por la cuestión ésta de espíritu de cuerpo, pero cuando llega el gobierno constitucional no (se) encuentra nada [...]».⁵

La respuesta de Morales Bermúdez es elocuente:

Fueron detectados determinados elementos de Sendero como personas de cierta tendencia, pero en ningún momento hubo (en 1979 y en 1980) una información de Inteligencia que dijera ‘cuidado, aquí ya tenemos un problema’. Eso nunca, nunca hubo eso, en la vida. (...) Entonces sí había ese sistema (de Inteligencia) así montado y los comandantes generales que me habían servido a mí fueron comandantes generales de Belaunde, ¿cómo el gobierno podía no disponer de la Inteligencia para acabar el problema? Era imposible. Yo a Belaunde lo llamo, a los tres comandantes generales y su servicio de Inteligencia no tiene esta información. ¡Caramba! Todos los servicios de Inteligencia tienen sus informaciones porque eran informaciones cruzadas. Entre todos los servicios incluyendo el del Ministerio del Interior se cruzaban informaciones permanentes sobre el frente interno, el frente externo. De manera que ésa es una versión que se manejó mucho».⁶

⁵ Luis Pércovich, Ministro del Interior durante el gobierno de AP, Entrevista CVR 28.08.02.

⁶ Morales Bermúdez, Entrevista CVR 03.10.02.

En los dos años y medio que duró la fase inicial del conflicto estudiado por la CVR, Sendero Luminoso tuvo un terreno inmejorable para desarrollar sus planes y corregir sus errores. El tratamiento exclusivamente policial que dio el presidente Belaunde a las primeras acciones senderistas correspondía, en buena medida, a la respuesta de un gobierno civil que no podía delegar inmediatamente el problema a las fuerzas armadas sin dar una imagen de debilidad y sin ceder prerrogativas constitucionales propias de un régimen democrático.

1.4.1.1 Las primeras acciones: un problema menor para el país

El PCP SL inició su autodenominada guerra popular contra el Estado peruano mediante una serie de atentados con explosivos contra instalaciones públicas en diversas partes del país, aunque desplegando más recursos en Ayacucho. Si bien la quema de ánforas en Chuschi sería vista como un hecho aislado, debe precisarse que hubo acciones menores en otras partes del país como Lima y La Oroya.

En las semanas que siguieron al ataque del 17 de mayo de 1980, grupos de senderistas arrojaron bombas incendiarias contra el local de la municipalidad de San Martín de Porres, destruyendo documentación y enseres, y contra la tumba del general Velasco. Hasta el 28 de julio, día del cambio de gobierno, hubo diversas acciones de propaganda, robo de cartuchos de dinamita y armas. No hubo, en ese lapso, una respuesta estatal directa contra Sendero Luminoso de parte del gobierno militar. El mismo día de la juramentación de Fernando Belaunde Terry se produjo un apagón parcial por el derribo de una torre en Huancavelica y un ataque con explosivos al local de Acción Popular en Pasco. En general, los medios de comunicación cubrieron escasamente las primeras acciones de propaganda armada senderistas, prácticamente irrelevantes ante la trascendencia de los debates propios de la transferencia del poder a los civiles.

El Presidente entrante encontró un país radicalmente distinto al que dejó. El nuevo escenario le exigió lidiar con nuevos actores políticos y sociales. Entre los primeros, el gobierno de Acción Popular ya no tuvo que enfrentar una oposición parlamentaria de derecha, como la de APRA-UNO en su primera administración (1963-68), sino una de la izquierda sin precedentes por su radicalidad y tamaño. En el plano social, Belaunde enfrentaba por primera vez fuertes organizaciones gremiales y sindicales con presencia nacional, tales como el SUTEP, la CGTP, la CCP o la Federación Minera, que venían de la experiencia reciente de las luchas contra el gobierno militar y mantenían estrechos lazos con la izquierda parlamentaria y amplia cobertura en medios opositores.

En cuanto a la respuesta a la lucha armada, el gobierno de Acción Popular, al igual que la mayoría de actores en el país, no terminó de comprender lo que implicaba el desafío planteado al Estado por Sendero y su guerra popular. Por varios años, el tema no ocupó un lugar prioritario dentro de la agenda estatal ni de las preocupaciones sociales fuera de las zonas de emergencia. Fue

tratado como un problema de delincuencia común susceptible de ser resuelto mediante la neutralización de individuos (los «delincuentes terroristas»). En ese momento, sin embargo, factores ajenos a la guerra interna afectaban el desempeño policial. Entre los más importantes, la extensión de la corrupción vinculada al narcotráfico y las disputas y tensiones entre institutos policiales (Guardía Civil, Guardia Republicana y Policía de Investigaciones), propiciadas por arraigadas y contrapuestas identidades corporativas. A lo largo del quinquenio, además, se va a insistir en la vinculación entre Sendero Luminoso y parte de la izquierda legal, al punto que el gobierno se resistirá a liberar a militantes de IU encarcelados por acusaciones de terrorismo.

Al margen de las discusiones en la escena oficial, el PCP SL utilizó consistentemente todos los espacios políticos a su disposición, construyendo su organización prácticamente sin alteraciones significativas de sus planes originales. Las respuestas del Estado y de la sociedad estuvieron mediatizadas por razones ajenas al proceso subversivo mismo. Para algunos sectores era imposible aislar al PCP-SL del resto de la izquierda radical mientras que para otros la guerra sucia era inevitable por la naturaleza misma del Estado. La Policía de Investigaciones logró éxitos en los medios urbanos al capturar a cientos de senderistas (por ello, el PCP-SL tuvo que concentrarse en liberar a sus presos) mientras que en el campo el avance policial fue ínfimo, en parte por la insuficiencia de efectivos y precariedad de los puestos rurales. No obstante, la presencia de Sendero Luminoso no se limitó a algunas provincias del departamento de Ayacucho. Desde un inicio, dio gran importancia a su trabajo en Lima, en palabras de Abimael Guzmán:

Nosotros lo hemos visto así, el trabajo en Lima lo hemos ido ponderando, ¿tiene importancia Lima? Tiene importancia. Razón. Nosotros decimos, «Ayacucho es la cuna, Lima la catapulta». El Partido por diversas instancias, en un par de años, salta a trabajar en Lima, al centrar en Lima se encuentra en una gran ciudad con gente de diversas provincias de todo el país. Al trabajar ahí trabajas en todo el país, por eso se convierte en catapulta. Pero no podía ser una ciudad conquistada al comienzo, sino en la parte final. (Entrevista CVR)»

La principal fuerza política de oposición, el Partido Aprista Peruano (PAP), también subestimó la emergencia y el desarrollo inicial de la llamada guerra popular senderista. Desde su papel opositor a lo largo del quinquenio 1980-85, el PAP no dio señales concretas de contar con alguna alternativa a la política contrasubversiva aplicada por las fuerzas del orden. Representantes del PAP fueron duros críticos de lo hecho por AP pero evitaron una confrontación radical con las fuerzas armadas, especialmente el Ejército, debido a su tradicional rivalidad.

1.4.1.2. El PCP-SL alcanza una repercusión nacional

Dos eventos asociados a Sendero Luminoso proporcionaron una nueva dimensión al conflicto. En marzo de 1982, en una operación inédita hasta el momento y planeada por su dirección central, un comando senderista asaltó el CRAS de Huamanga y rescató a sus presos, logrando escapar sin que

hubiese una adecuada respuesta de las fuerzas policiales y sin que los miembros del Ejército acantonados en el cuartel de la ciudad interviniesen por no contar con órdenes de Lima para hacerlo. El asalto a la cárcel de Huamanga obligó a distintos observadores a considerar al PCP-SL como una amenaza mayor de que la que sugerían los actos terroristas o los asesinatos aislados iniciales. Para generales del Ejército, como Sinesio Jarama, a partir de ahí las cosas iban en serio, mientras que el general Noel empezó a preparar inteligencia en el terreno desde su base en Huancayo. Desde la orilla opuesta, izquierdistas radicales que posteriormente habrían de constituir el MRTA, señalaron a la CVR que el asalto a dicho penal los convenció de que se había producido un escalamiento del conflicto del que ya no habría marcha atrás.⁷

Horas después de consumado el ataque y liberación de los internos senderistas, un grupo de miembros de la Guardia Republicana (la institución policial hasta entonces encargada de la custodia de los establecimientos penales) ingresó al hospital de Huamanga y en represalia ejecutó a tres senderistas heridos internos bajo custodia policial.⁸ La combinación de ambas acciones, el ataque al penal y la ejecución de senderistas hospitalizados, proporcionó una primera victoria mediática a Sendero Luminoso al ser presentado por los medios nacionales, aun si lo condenaban, como una fuerza guerrillera y víctima a la vez de la inocultable brutalidad policial.

Precisamente, el tema de los abusos cometidos por las fuerzas policiales destacadas en Ayacucho para las operaciones contrasubversivas terminaría siendo capitalizado por Sendero Luminoso en circunstancias particulares meses después. En setiembre, a raíz de la muerte de Edith Lagos, una de las senderistas evadidas del penal de Huamanga, en un choque con miembros policiales, hubo manifestaciones masivas de respaldo que incluyeron una misa de cuerpo presente celebrada por el obispo de Ayacucho y un entierro multitudinario en el que no faltaron símbolos senderistas. Luego de su muerte, Edith Lagos, fue convertida por la opinión pública en la figura más conocida del senderismo y, si bien nunca fue una dirigente partidaria importante, su imagen de joven rebelde (murió a los 19 años) dio un rostro al desconocido senderismo. Así, hubo congresos de la juventud aprista ayacuchana que llevaron su nombre y, dirigentes históricos del PAP, como Armando Villanueva del Campo, que recibieron muy fuertes críticas en la prensa a fines de los ochenta por haber visitado supuestamente su tumba en una visita al cementerio huamanguino.⁹

Desde esta etapa inicial del conflicto, quedó incorporado en la agenda política nacional el tema de violaciones de los derechos humanos. Uno de los primeros debates al respecto se produjo por la protesta de altos representantes de la Iglesia católica por el caso de las torturas que Edmundo Cox Beuzeville habría sufrido en manos de la policía después de su captura, realizada el 6 de julio de 1981 en Cuzco. Cox, miembro del PCP SL actualmente en prisión, era sobrino de un respetado obispo de entonces, que denunció los hechos recibiendo muy fuertes críticas de representantes del

⁷ Véase entrevistas de la CVR con Sinesio Jarama, Roberto Clemente Noel y Peter Cárdenas.

⁸ Véase el caso ilustrativo referido al hospital de Huamanga.

⁹ Véase capítulo sobre el PAP.

gobierno que reclamaron a los obispos por no haber protestado igual durante la dictadura militar. Dos elementos quedaron muy claros a raíz de dichos eventos. Lo primero fue que los senderistas preservaron al máximo la clandestinidad de su organización al negar su militancia (su llamada «regla de oro») y, al mismo tiempo, aprovecharon espacios democráticos en los que no creían, como el de la defensa de los derechos humanos, para debilitar la imagen de las fuerzas de orden. En segundo lugar, las denuncias sobre las violaciones de los derechos humanos por las repuestas de agentes del Estado a la acción senderista fueron vistas como parte de un juego político subalterno de opositores y no como un problema a encarar por el gobierno. A lo largo del período 1980-85, no hubo esfuerzos por la creación de una comisión de paz o mayores anuncios de investigación de denuncias sobre el particular. El tema de los derechos humanos se internacionalizó gradualmente por la intervención de organizaciones que protestaban desde el exterior por las violaciones documentadas en el país. Algunos diputados de izquierda denunciaron al Estado peruano ante la OEA y la ONU, por considerar que los atropellos expuestos no eran resueltos por la justicia peruana.

A lo largo de 1982 fue quedando patente que las fuerzas policiales eran impotentes para controlar la expansión del Plan estratégico de inicio del PCP SL en las zonas rurales de Ayacucho y para superar la mala imagen que tenían frente a la opinión pública. Todo ello, se tradujo en una demanda constante al gobierno de turno para que actuase con mayor rigor ante el avance y las provocaciones senderistas. El 27 de diciembre de 1982 el presidente Belaunde dio un ultimátum de 72 horas al PCP SL para que depusiera las armas. El 30 de diciembre el gobierno entregó a las FFAA el control de la zona de emergencia de Ayacucho. El general de brigada EP Roberto C. Noel Moral, quien había sido Prefecto de Lima en 1979 y jefe del SIE dos años después, asumió la jefatura del nuevo comando político militar. El general Noel recuerda así los términos del encargo recibido:

En el Consejo de Defensa Nacional, el Presidente del Comando Conjunto, le manifestó al Presidente de la República que su orden se había cumplido. 'Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, Jefe Supremo de la República, Presidente de la Nación; artículo 118 de la Constitución del Estado'. El general presidente del Comando Conjunto, le indicó al Presidente de la República que para no omitir ninguna cosa que pudiera constreñir los planes, le pedía que el Comandante General de la 2ª División de Infantería, expusiera al Consejo y yo expuse al Consejo. A las cinco de la tarde, el Presidente de la República decide clausurar el evento, pero en el evento me dicen 'General, sus planes son aprobados, pero usted va a actuar con el apoyo de las fuerzas policiales'. Entonces yo le digo, pregúnteme. Presidente del Comando Conjunto, yo le digo, '¿Qué pasa?' Y como nadie habla, prendo el micro y digo 'Señor presidente, perdón, quiero hacerle una pregunta, usted me ha cambiado la misión. ¿Voy o no voy a combatir?'. El presidente Belaunde me dice, 'General, usted combata con toda energía y tiene el apoyo del Gobierno Constitucional'. 'Gracias'.» (Entrevista CVR, 18.03.03)

Desde entonces, la violencia senderista estuvo dirigida contra los representantes y partidarios del antiguo orden en las áreas iniciales del conflicto armado (Ayacucho, Apurímac, etc.)

por lo que la mayor parte de víctimas de las acciones senderistas estuvieron entre campesinos o pequeñas autoridades locales y no entre miembros de las elites políticas o económicas del país.

1.4.2. Segundo período: La militarización del conflicto (enero de 1983-junio de 1986)

A partir del ingreso de las Fuerzas Armadas a la lucha directa contra Sendero Luminoso se inició un nuevo curso en el conflicto que habría de mantener la presencia militar en varias regiones del país por más de quince años. Se abre así una segunda etapa del enfrentamiento que durará hasta mediados de 1986, momento en que SL decidirá intensificar sus acciones violentistas. La primera consecuencia de la decisión tomada, fue lo que la CVR ha denominado la «militarización del conflicto». En ningún momento anterior del siglo veinte se había producido un fenómeno similar de constitución de instancias político militares de conducción de la respuesta estatal al fenómeno subversivo. Asimismo, es en esta etapa que Sendero Luminoso crea su autodenominado Ejército Guerrillero Popular y realiza acciones guerrilleras como ataques a puestos policiales y emboscadas a patrullas militares, sin abandonar los asesinatos selectivos y los atentados terroristas.

1.4.2.1 La escalada de la violencia

El asesinato de ocho periodistas en Uchuraccay, a cuatro semanas del ingreso de las fuerzas armadas a la lucha contra el PCP-SL, produjo un quiebre en el conflicto al difundirse ampliamente en los medios nacionales imágenes terribles de la violencia que se estaba produciendo en la sierra de Ayacucho y departamentos limítrofes. En los meses siguientes hubo un avance en la militarización del conflicto, al reducirse los espacios de actuación política y predominar la lógica de las acciones armadas no convencionales en dicho contexto. Las cifras de víctimas y de violaciones a los derechos humanos en los departamentos afectados crecieron exponencialmente, siendo este el período con la mayor cantidad de víctimas del conflicto.¹⁰

A pesar del tiempo transcurrido, las fuerzas armadas no contaron inicialmente con una adecuada comprensión de Sendero Luminoso y su estrategia, viendo a esta organización como parte de una gran conspiración comunista atacando el país. Según esta concepción todos los izquierdistas eran igualmente responsables de las acciones senderistas y no había mayor diferencia a partir de alineamientos internacionales. De esta manera, por ejemplo, el general EP Noel pudo señalar, en entrevista con la CVR en el 2003, que veinte años atrás había desbaratado un plan de ataque senderista preparado para el 26 de julio de 1983 en homenaje al trigésimo aniversario del asalto al cuartel de Moncada en Cuba. Acción impensable para una organización como el PCP-SL, que jamás celebró dicha fecha y no concedía un carácter revolucionario a la experiencia cubana.

¹⁰ Véase el tomo I, capítulo 3.

El general Noel tuvo serias disputas con los medios de comunicación especialmente a partir de los sucesos de Uchuraccay, con los «directores o periodistas que escribían en contra de las fuerzas armadas y alentaron a la subversión [...] la rama de agitación y propaganda que tiene el comunismo en las organizaciones sectarias todo eso está en el conocimiento de Inteligencia».¹¹

Por su parte, en 1984, el siguiente jefe político militar de Ayacucho, el general EP Adrián Huamán Centeno fue destituido por sus declaraciones públicas criticando la falta de apoyo del gobierno central a la lucha contrasubversiva. En contraste con su antecesor, el general Huamán, quechuahablante y de origen comunero campesino, tuvo una mejor imagen mediática que el general Noel y fue respaldado por fuerzas de oposición en sus alegatos a favor de medidas sociales para los campesinos y por sus críticas a la falta de respaldo de los políticos oficialistas. Su relevo intempestivo, se debió, según el ex ministro Percovich, «a que quiere rebasar a la autoridad civil [...] Quiere manejar él solo las cosas de acuerdo a su criterio. No obedece o da la impresión que quiere decir lo que el gobierno estaba señalando y lo que el gobierno civil estaba haciendo. Incluso llega un momento a hacer apreciaciones orientadas a desprestigiar al gobierno civil».¹² Paradójicamente, a pesar de estas imágenes a favor y en contra del general Huamán, no se tomó en cuenta para su destitución que 1984, en cuyos ocho primeros meses fue jefe del comando político militar, es individualmente el año con mayor número de víctimas de todo el conflicto armado interno (1980-2000).

En esta fase de militarización el país conoce de algunos casos emblemáticos de violaciones masivas a los derechos humanos atribuidos a las fuerzas del orden como los de Socos (sinchis de la ex GC, noviembre 1983), Pucayacu (infantes de Marina, agosto de 1984) y Accomarca (infantería del Ejército, agosto de 1985). Por el lado de Sendero Luminoso, los casos principales de este tipo que se le atribuyen son los de Lucanamarca y Huancasancos (abril de 1983).

Finalmente, el MRTA inició sus acciones armadas formalmente en 1984, presentándose como parte de la izquierda peruana y explicitando sus diferencias con el PCP-SL (uso de uniformes, campamentos guerrilleros, reivindicación de acciones, etc.). Esta organización, constituida en 1982 a partir de la unión de dos pequeñas agrupaciones de izquierda, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria- El Militante (MIR-EM) y el Partido Socialista Revolucionario-Marxista Leninista (PSR -ML), había optado dos años después por prepararse para la lucha armada.

1.4.2.2. El énfasis «social» en la lucha contrasubversiva

Al ser elegido presidente Alan García Pérez cambió el discurso oficial sobre la guerra interna al criticarse por primera vez desde el gobierno las violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas; se creó, además, una Comisión de Paz. Se intentó cambiar el esquema

¹¹ General EP (r) Noel. Entrevista CVR, 18.03.03.

¹² Entrevista CVR, 28.08.02.

únicamente militar para enfrentar a la subversión. El punto más difícil en este terreno fue la destitución del jefe de la segunda región militar, general de división Sinesio Jarama, y del jefe del comando político militar de Ayacucho Wilfredo Mori, a raíz del caso Accomarca. A pesar de las críticas a la situación imperante, García no derogó el DL 24150, promulgado por Belaunde en junio de 1985, el cual regulaba (y aumentaba) las atribuciones de los comandos político-militares, que hasta entonces habían funcionado sin un sustento constitucional.

Alan García Pérez define las posiciones de su gobierno en los siguientes términos:

Nosotros hemos tenido dos etapas en el análisis sobre Sendero Luminoso. La primera muy borrosa en el gobierno de Fernando Belaunde, donde sin conocer siquiera lo que podría ser esto, los alcances de lo que podría sobrevenir, pensábamos en una explicación de tipo sociológica, estímulo, impulso de la miseria, y naturalmente éramos un poco concesivos y tolerantes en la explicación. Y tal vez en los términos actuales un poco paternalistas en el sentido decir 'pobre gente que ha sido abandonada tantos siglos reacciona de esta manera, de manera que la sociedad centralista y blanca tiene que entenderla, darle una solución'. A partir de 28 de julio no es que la perspectiva cambia o la actitud, sino la necesidad ya de administrar. Se cuenta con que la gente le está pidiendo que no haya apagones en Lima, que no le maten más gente, que no traigan malas noticias los diarios, ¿no?¹³

La idea central del gobierno de García era derrotar a la subversión sustrayéndole el posible apoyo campesino mediante el desarrollo de políticas dirigidas a este sector y a zonas de extendida pobreza. El gobierno aprista entendió con exagerado optimismo que el crecimiento económico de sus dos primeros años había terminado con Sendero Luminoso, al registrarse un descenso de sus acciones entre 1985 y 1986. Por último, asumió que el carácter «popular» del PAP cerraría los espacios sociales para un eventual crecimiento del PCP-SL. Inicialmente, esta política pudo parecer exitosa por el repliegue del PCP-SL tras la ofensiva de las fuerzas armadas de 1983 y 1984 y por la tregua unilateral que le dio el MRTA al gobierno aprista.

Las relaciones con las fuerzas armadas fueron tirantes al principio, pero este impulso inicial quedó relegado ante casos posteriores en que las denuncias de violaciones a los derechos humanos no encontraron igual eco, como la muerte de internos en el motín del penal de Lurigancho, ocurrido en octubre de 1985 en Lima, en el que el gobierno aprista no asumió responsabilidad alguna. El punto culminante de este proceso fue la masacre de los penales (18 y 19 de junio de 1986) que marcó considerablemente a todos los actores del conflicto, y trajo a Lima las imágenes de matanzas hasta entonces lejanas. En términos prácticos, con esta matanza y el trámite dado a ella, terminaron los intentos del gobierno aprista por desarrollar una política propia de seguridad interior.¹⁴

¹³ Entrevista CVR, 07.05.03.

¹⁴ Véase el capítulo sobre fuerzas armadas.

1.4.3. El despliegue nacional de la violencia (junio de 1986-marzo de 1989)

Luego del proceso de militarización creado por el incremento de las acciones del PCP-SL, el ingreso de las fuerzas armadas al combate contra la subversión y el inicio de acciones del MRTA, se creó un contexto de actores armados desarrollando sus propias estrategias en el terreno. A partir de 1986, sin embargo, fue evidente, que el conflicto armado interno había salido de los departamentos iniciales en los que se produjeron las acciones de los primeros años y había alcanzado una extensión nacional. Se había desplegado fuera de Ayacucho, ingresando a otras zonas del país en las que permanecería por varios años más.

1.4.3.1. La apertura de nuevos frentes

Luego de la matanza de los penales, el PCP SL incrementó gradualmente sus acciones, acentuando su presencia en distintos frentes fuera de Ayacucho como Puno, Junín y el valle del Huallaga. Se encontraba en una fase de «desarrollar la guerra de guerrillas y conquistar bases de apoyo» en las áreas rurales para expandir su «guerra popular». En las zonas urbanas, principalmente Lima, el PCP-SL optaría por una política de asesinatos electivos de autoridades para sembrar terror y debilitar al Estado. Un atentado de singular importancia ocurrió en Lima en 1985, contra Domingo García Rada, presidente del JNE, cuando se preparaba la segunda vuelta electoral. Más adelante Sendero Luminoso dirigiría sus ataques contra dirigentes del partido de gobierno. El primero de estos casos, también en Lima, fue el de Rodrigo Franco en 1987, buscando obstruir la consolidación del «modelo burocrático del fascismo aprista».

El MRTA cortó la tregua concedida a García y abrió un frente guerrillero en el departamento de San Martín en 1987, con gran despliegue publicitario, a escasos tres meses del intento de estatización de la banca que había abierto un espacio de oposición muy fuerte contra el gobierno. Debido a ello, la cobertura televisiva proporcionada a la campaña del MRTA fue enorme, aprovechando el carácter opositor de muchos medios contra el gobierno. Asimismo, el jefe guerrillero, Víctor Polay, «Rolando», un exaprista cercano a Alan García en los setenta, se convirtió en una figura conocida por los medios, aunque su campaña tuvo más efectos propagandísticos que militares ya que fue rápidamente dispersada por el Ejército.

1.4.3.2. Protagonismo de Sendero Luminoso: el congreso y la entrevista del siglo

Sendero Luminoso realizó en tres partes, entre febrero de 1988 y junio de 1989, su primer congreso partidario. Entre sesiones apareció en El Diario una entrevista a su líder Abimael Guzmán quien ofreció la versión directa más completa conocida hasta el momento acerca de su organización y sus

fin. Con ello, además, disipó las dudas sobre su supuesto fallecimiento, anunciado periódicamente por las autoridades y la prensa, a lo largo de los años.

Desde 1985, aunque motivado por razones externas al conflicto armado, estuvo en curso el proceso de reorganización de las fuerzas policiales que se inició con un fuerte debate sobre el pase al retiro de numerosos oficiales. Varios de los cambios propiciados por el Ministerio del Interior dentro de este proceso contribuyeron a una mejor coordinación de acciones para la lucha contrasubversiva. Destacan, en especial, la unificación del comando en la Dirección General y Regiones Policiales; la mediación directa en la resolución de conflictos entre institutos policiales; el reforzamiento de la dirección y seguimiento de sus labores desde el Ministerio; y la fusión de las distintas unidades especializadas operativas en la Dirección de Operaciones Especiales (DOES). Sin embargo, dadas estas prioridades (incluyendo la implementación de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, DIGIMIN), el sector no atendió ni reforzó lo suficiente a la DIRCOTE, unidad que había adquirido experiencia a partir de su trabajo concentrado en Lima desde su creación como división en la Dirección de Seguridad del Estado de la PIP (DIRSEG-PIP) en 1981.

Por estos años, miembros de algunas unidades especiales de las fuerzas policiales, como el Grupo Delta de la DOES, habrían sido vinculados individualmente por la prensa de la época al mal llamado «Comando Rodrigo Franco» (CRF). En efecto, se registró en 1988, por primera vez en la guerra interna, la acción de un supuesto grupo paramilitar, el Comando Rodrigo Franco, que se atribuyó el asesinato a Manuel Febres Flores, abogado del dirigente senderista Osmán Morote, capturado poco antes por la DIRCOTE. Diversas fuentes vincularon su aparición y sus acciones atribuidas al mismo con el Partido Aprista y con miembros de la policía, bajo control de Agustín Mantilla, la figura más fuerte del ministerio del Interior durante el quinquenio del gobierno aprista. No obstante, la Comisión constata que el CRF, antes que una organización centralizada, podría haberse tratado más bien de una especie de denominación informal por la que actores diversos, no necesariamente articulados entre ellos, terminaron utilizando un mismo membrete para sus actividades, especialmente de escuadrones de la muerte.

Por otro lado, la creación del Ministerio de Defensa en 1987 tuvo serios tropiezos en su ejecución y a pesar de haberse puesto en marcha, no logró ubicarse por encima del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ni implicó un recorte en las atribuciones en materia de defensa nacional con las que contaban los institutos armados.¹⁵

¹⁵ Véase el capítulo sobre las fuerzas armadas.

1.4.3.3. Capitalizando la crisis: la ofensiva de Sendero Luminoso

Al producirse el descontrol de la economía y la aceleración del ciclo de hiperinflación, el gobierno perdió la iniciativa política en manos de la oposición de derecha luego de la estatización y abandonó sus intentos por controlar la política contrasubversiva, dejando el terreno libre a las FFAA en las zonas de emergencia. Sin embargo, mantuvo un trabajo especializado de inteligencia e investigación policial, principalmente en Lima y otras ciudades, que tuvo logros como la captura ya mencionada de Osmán Morote. La situación se hizo más difícil al iniciarse un ciclo de huelgas de diversa índole.

La división del frente Izquierda Unida en 1989 cerró el ciclo de la gran presencia electoral de la izquierda en el país abierto en 1978, afectando seriamente a los partidos que la conformaban y dejando sin representación dentro del sistema democrático a importantes sectores radicales que no apoyaban a las organizaciones armadas pero tampoco se sumaban a la política contrasubversiva del gobierno al desconfiar de las fuerzas armadas.

El ataque a la base policial de Uchiza en marzo de 1989 fue una de las mayores operaciones militares realizadas por Sendero Luminoso, aun cuando fuese en alianza con narcotraficantes. La falta de respuesta estatal en apoyo a los policías sitiados debilitó todavía más la imagen del gobierno de García y lo obligó a crear un comando político-militar en la zona, a cargo del general de brigada Alberto Arciniegas quien puso en práctica una nueva estrategia del Ejército para aislar al PCP-SL de los campesinos.

1.4.4. Crisis extrema: ofensiva subversiva y contraofensiva estatal (marzo de 1989-setiembre de 1992)

El año 1989 fue uno de los más difíciles de nuestra historia republicana, siendo el clímax e inicio de un período de crisis extrema que se prolongaría hasta 1992, en el que el conflicto armado interno se vio exacerbado.

1.4.4.1. Avance subversivo, crisis económica y campañas electorales

Durante 1989 se produjo un nuevo giro en la guerra interna debido, principalmente, a las decisiones y acciones de dos de los principales actores.

En primer lugar, el PCP-SL, durante su I Congreso, definió como nuevo objetivo de su plan de *guerra popular* que el «equilibrio estratégico» remeciera todo el país. Para ello, planteó considerar como eje central de acción, acentuar su ofensiva en las zonas urbanas, principalmente en Lima. Así, el PCP-SL incrementó notablemente sus niveles de violencia, forzando su relación con la población en la sierra rural y en la selva, por un lado, y movilizándolo sus bases urbanas hacia la

realización de ataques y atentados más violentos, frecuentes y visibles, por otro. Con esta decisión se iniciaba el segundo «pico» estadístico de víctimas en la guerra interna.

Paralelamente, e independientemente del proceso seguido entonces por el gobierno, desbordado con la crisis económica y política, las FFAA empezarán a aplicar su nueva estrategia «integral», que contemplaba la comisión de violaciones de los derechos humanos menos numerosas pero más premeditadas. Esta nueva estrategia orienta a la Directiva N° 017 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para la Defensa Interior (DVA N° 017 CCFFAA - PE - DI), firmada en diciembre de 1989 por el Gral. Artemio Palomino Toledo¹⁶ en la que se toman dos grandes decisiones estratégicas que enmarcaron y condicionan el accionar militar durante todo el resto del conflicto. Primero, la organización de las Fuerzas Armadas para la Defensa Interior en Zonas y Subzonas de Seguridad Nacional se cambia por una organización en frentes contrasubversivos, los cuales no se derivan de las regiones militares sino de una zonificación especial obtenida mediante el análisis del despliegue y el accionar del PCP-SL. Segundo, en los Frentes donde hay narcotráfico se establece como misión separar a la subversión del narcotráfico y combatir a los narcotraficantes que apoyen a la subversión o reciban protección de ella.

Derivada de esto, la decisión de fomentar y apoyar la conformación de Comités de Autodefensa en las zonas rurales serranas donde la población empezaba a entrar en conflicto con el control del PCP-SL, definió el inicio de la etapa final del conflicto. Por otro lado, habiendo enfocado las fuerzas armadas a los departamentos de Junín y Pasco como el «centro de gravedad» para sus operaciones contrasubversivas a nivel nacional, la guerra se desplazará notoriamente hacia el Frente Mantaro desde dicho año. En esta zona central se aplicó intensamente la nueva estrategia de eliminación selectiva, especialmente durante 1990, no sólo contra los comités populares sino también contra los organismos alojados en universidades y asentamientos humanos urbanos.

Por otro lado, el MRTA queda atrapado en una espiral de violencia de la cual no logrará salir fácilmente. En abril de 1989, un mes después del ataque senderista contra el puesto de Uchiza, el MRTA decidió realizar una operación militar de grandes proporciones en la sierra central: la toma de una ciudad importante para efectos de propaganda armada de repercusión nacional. La zona central del país era decisiva para los objetivos militares del MRTA, pero además la urgencia de una muestra de fuerza semejante vino de la necesidad de responder al fuerte golpe que representó la captura de su líder Víctor Polay en el Huancayo a comienzos del año. Para cumplir la toma de Tarma, que era la ciudad elegida en esta oportunidad, el MRTA trasladó a la zona a varios de sus mejores efectivos militares en una fallida operación que concluyó en la matanza de Molinos. El repase de guerrilleros rendidos que hizo el Ejército demostró al MRTA que para las fuerzas del orden no había subversivos buenos y malos. Todos recibían el mismo trato. La respuesta de la

¹⁶ Véase el capítulo sobre las fuerzas armadas.

organización llegaría meses después a través del condenable asesinato del general (r) Enrique López Albújar en Lima, en represalia por Molinos.

Al ser 1989 un año de elecciones municipales y regionales, y en buena medida el inicio de la elección presidencial del año siguiente, se produjo una sorprendente movilización de fuerzas políticas que revelaron los límites reales de las amenazas planteadas al Estado por el PCP-SL y el MRTA. Las elecciones se celebraron a nivel nacional, con éxito para la crítica situación existente, fracasando los senderistas en su intento de boicotearlas.

En marzo de 1990, mientras las elecciones generales estaban en su máximo punto de confrontación, se formó el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) en la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE). Mientras que los Grupos Operativos «Delta» de la DIRCOTE continuaban abocados a la tarea legal de investigación de atentados y acciones terroristas en Lima, el GEIN se dedicó a trabajar exclusivamente en el desarrollo de operaciones encubiertas de inteligencia (seguimientos y vigilancia) para la captura de los principales líderes subversivos. Antes del cambio de gobierno, el primero de junio el GEIN dio su primer y gran golpe al allanar una casa donde hasta pocos días antes se alojaba Guzmán y donde encontraron información valiosa. Después de esta operación, en opinión de los policías de esta unidad, el PCP-SL se abre como una «caja de Pandora; la intervención fue «el principio del fin de Sendero Luminoso» (Jiménez 2000: 721).

1.4.4.2. Los inicios del gobierno de Alberto Fujimori y la subversión.

En sentido estricto, el nuevo gobierno no ideó una *nueva* estrategia contrasubversiva. Más bien, Alberto Fujimori mantuvo la estrategia integral de las FFAA e impulsó iniciativas legales para complementarla. Había asumido también el Plan Político-Militar de un sector de las FFAA y, con ello, la necesidad de instalar un sistema de democracia dirigida que se ajuste a las necesidades de la contrasubversión.

El PCP SL, muy golpeado en las áreas rurales, creció sorprendentemente en Lima en medio de la crisis existente. El MRTA intentó un diálogo con el gobierno, luego de la fuga de sus dirigentes de Castro Castro en junio de 1990, mediante el secuestro de un diputado fujimorista pero fue rechazado. En 1991, más de la mitad de la población peruana vivía bajo el estado de emergencia. Ese mismo año se da una ofensiva del MRTA en diversas zonas del país, dando una imagen de recomposición luego de la fuga del túnel. En noviembre, el Ejecutivo promulgó el paquete de Decretos Legislativos y el debate de los mismos en el Congreso, iniciándose la cuenta regresiva para la justificación del próximo golpe de Estado.

El 5 de abril de 1992, mediante el golpe de Estado que quebró el orden constitucional, el gobierno de Fujimori promulgó una serie de disposiciones que endurecieron la legislación antiterrorista (DL 25475, 25499, 25659, 25744) sin contemplar el respeto de garantías mínimas del

debido proceso. Asimismo, se encargó de extender, a través de la promulgación de varios Decretos Ley, las prerrogativas militares, ampliando su poder en las zonas de emergencia y en la actividad contrasubversiva. Con ello, se amplió la discrecionalidad de las fuerzas del orden, en una evidente disminución de los controles democráticos de sus acciones contrasubversivas. Simultáneamente continuaron las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas por diversos agentes estatales, entre ellos el escuadrón de la muerte denominado grupo Colina (Barrios Altos, La Cantuta, etc.) en operaciones desde inicios de los noventa. En efecto, gracias a las amplias atribuciones permitidas por ley, el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) empezó a planear y ejecutar operaciones especiales de inteligencia por cuenta propia, utilizando para ello personal de unidades operativas de las FFAA como si fuera personal a su disposición.

El asesinato de María Elena Moyano por parte de Sendero Luminoso representó una situación límite por el grado de crueldad de SL y la fragilidad de las organizaciones populares que se le enfrentaban a inicios de los 90. Mediante atentados terroristas con coches bomba en Lima (siendo el más grave el de Tarata en julio de 1992) Sendero Luminoso aceleró su ofensiva sobre la capital, mientras calculaba la posibilidad de una intervención norteamericana que desatase una guerra de liberación nacional en el país.

En este contexto de crisis extrema, los policías de los grupos especiales de la DINCOTE, sorprenderán al país con la sucesión de una serie de capturas de altos dirigentes subversivos que constituyeron un aporte fundamental para conseguir la derrota estratégica de la subversión y el terrorismo. Entre ellas, destacan la captura de Víctor Polay Campos por la Brigada Especial de Detectives (BREDET) y la de Abimael Guzmán Reinoso por el GEIN.

1.4.5. Declive de la acción subversiva, autoritarismo y corrupción (setiembre de 1992-noviembre 2000)

1.4.5.1. Derrota estratégica de la subversión

El escenario posterior a la captura de Abimael Guzmán y otros importantes dirigentes estuvo marcado por la derrota de Sendero Luminoso, iniciada tres años antes cuando fue expulsado de varias de sus zonas de tradicional influencia por la acción de las fuerzas del orden y los comités de autodefensa. La falta de una conducción nacional que cubriera el vacío provocado por la captura de Guzmán se hizo evidente en la disminución de acciones terroristas. El principal objetivo de la organización en esta fase fue, inicialmente, el de presentar la imagen de no haber sido afectados mientras que se concentraban en campañas como la de «salvar la vida del Presidente Gonzalo».

1.4.5.2. Pacificación y amnistía

En octubre de 1993, desde su prisión en la base naval del Callao y luego de conversaciones entre dirigentes senderistas facilitadas por el gobierno de Fujimori, Abimael Guzmán propuso un Acuerdo de Paz al Estado que no se concretó pero sirvió para efectos propagandísticos al régimen de Fujimori en vísperas del referéndum para aprobar la Constitución de 1993. De ahí en adelante, la nueva posición del jefe senderista fue convirtiéndose en mayoritaria, por encima de las fracciones disidentes que planteaban proseguir la guerra popular, pero el gobierno de Fujimori no buscó una salida definitiva de paz ni respondió a las propuestas de Guzmán. En la práctica se había producido una división de Sendero Luminoso, ya que una parte de la dirección senderista rechazó la propuesta de Acuerdo de Paz de Guzmán.

Por su parte, el MRTA continuó las acciones militares en zonas como San Martín y la caja de selva central. Bajo la dirección de Néstor Cerpa, luego de la caída de Polay, tomaron ciudades importantes como Moyobamba e intentaron desarrollar núcleos de guerrilla urbana. Aun cuando parecían en el papel menos golpeados que Sendero Luminoso, no pudieron recuperarse de las graves disputas internas, la inexperiencia de sus cuadros y los efectos de la ley de arrepentimiento. Externamente, la organización fue afectada por el debilitamiento de la izquierda y la ofensiva estatal y mediática contra las organizaciones subversivas. En ese escenario concluyeron que su prioridad organizativa debía ser la de recomponer su dirección nacional mediante la liberación de los dirigentes presos. Al no poder replicar la experiencia del túnel de Canto Grande, optaron por preparar alguna acción de toma de rehenes para exigir luego un canje de prisioneros.

Paralelamente, el gobierno de Fujimori continuó resaltando su imagen de mano dura, sin concesiones frente a la subversión mediante el nuevo marco legal aprobado y destacando su estrecha relación con las fuerzas armadas. A pesar del evidente declive en las acciones subversivas, resaltado por la misma propaganda oficial, el régimen no disminuyó el número de zonas de emergencia sino que mantuvo un esquema de contrasubversión sin subversión.

En términos estrictos la política de pacificación consistió en mantener en prisión a la mayor cantidad posible de subversivos bajo condiciones extremas en penales de máxima seguridad y en aislar a los núcleos armados. La propuesta de acuerdo de paz hecha por Guzmán y la dirigencia senderista brindó réditos políticos a Fujimori y rebajó la tensión en los penales, pero no liquidó a la organización. Vladimiro Montesinos tuvo a su cargo la conducción personal de las conversaciones y tratos con Guzmán e Iparraguirre y demás dirigentes senderistas, en tanto «interlocutor académico», las cuales estuvieron enmarcadas por intereses políticos coyunturales del gobierno, administrados por el asesor y que se disiparon hacia 1995. Debe recalarse que ni Fujimori, ni el General Hermoza Ríos (entonces la figura de mayor poder en las fuerzas armadas) se reunieron con los jefes senderistas. Tampoco se promovió reunión alguna con miembros de la DINCOTE, en

buena parte desarticulada después de la captura de Guzmán, o con expertos de inteligencia del Ejército trabajando en el SIN, como el general Eduardo Fournier.

Las incansables denuncias contra las violaciones de los derechos humanos tuvieron un nuevo impulso a partir del hallazgo de las fosas de La Cantuta en julio de 1993. El gobierno de Fujimori no asumió responsabilidades, optando por la descalificación de la legitimidad de los denunciantes y su permanente hostigamiento. Teniendo al SIN como su principal aparato político, el gobierno continuará con una serie de cambios intencionales de la legislación que supondrán la eliminación práctica de la independencia de poderes, con la finalidad de garantizar la impunidad para los agentes estatales implicados en violaciones de los derechos humanos. Así, la existencia de una mayoría de representantes oficialistas en el Congreso Constituyente Democrático permitió la utilización de diversos voceros para salir al frente a las denuncias y, sobre todo, para aprobar en 1995 una ley de amnistía para las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas del orden que garantizara una completa impunidad.

1.4.5.3. Contrasubversión sin subversión

Lejos de revertirse, el proceso de corrupción normativa continuará el resto de la década, con el objetivo de asegurar la perpetuación del régimen. Para ello, el gobierno utilizará, con fines electorales y de control político, la estructura militar desplegada con pretexto de la contrasubversión, en un contexto en el que la subversión se replegaba. Explotará mediáticamente, con fines de acumulación política, las últimas acciones de gran impacto de la guerra interna que concluyeron en éxitos, al tiempo que manipulaba los miedos de la población con la amenaza del «terrorismo». Así, las operaciones antsubversivas dejaron de ser un medio para capturar líderes subversivos y terminar finalmente con las acciones del PCP-SL y del MRTA, para convertirse en un medio de propaganda para el gobierno, en el mejor de los casos, y en una cortina de humo, en el peor, tapando los excesos y los delitos que se denunciaban cada vez con más frecuencia. Esto fue posible en gran medida por el progresivo y casi total control de medios de comunicación masivos, comprados con el dinero del Estado.

Las últimas acciones de gran impacto de la guerra interna concluyeron en éxitos explotados por el gobierno. Por ejemplo, el asalto a la residencia del embajador japonés en Lima en diciembre de 1996 por un comando del MRTA, encabezado por su líder máximo Néstor Cerpa, que mantuvo cautivos a 72 rehenes, concluyó con la operación de rescate Chavín de Huántar. Luego del revés militar sufrido en el conflicto del Cenepa de inicios de 1995, el gobierno utilizó los festejos por la exitosa liberación de los rehenes para su legitimación. Por otro lado, en julio de 1999, luego de un enorme y publicitado operativo militar para cercarlo, fue capturado cerca de la ciudad de Huancayo el líder senderista disidente Oscar Ramírez Durand, Feliciano, quien había rechazado la propuesta

de acuerdo de paz de Abimael Guzmán y mantenía vigente la guerra popular iniciada en 1980. Ramírez Durand era el último de los altos dirigentes del PCP SL que seguía libre.

Preocupado más por asegurar su continuidad, y aun resaltando su imagen de mano dura sin concesiones frente a la subversión, Fujimori terminará descuidando en la práctica la política antisubversiva y no dará una solución final al problema de la subversión, focalizada desde hacía varios años en algunas zonas marginales y poco accesibles del territorio en las que coincidía con el narcotráfico.

Las contradicciones entre el discurso de mano dura y realidad se mostraron más de una vez. Como colofón, a poco tiempo de su colapso, el gobierno que se preciaba de ser duro e infranqueable frente a la subversión terminó apoyando (con una venta de armas) al grupo subversivo de un país hermano, acusado precisamente en ese momento de realizar actos terroristas y de estar vinculado con el narcotráfico.

CAPÍTULO 2

EL DESPLIEGUE REGIONAL

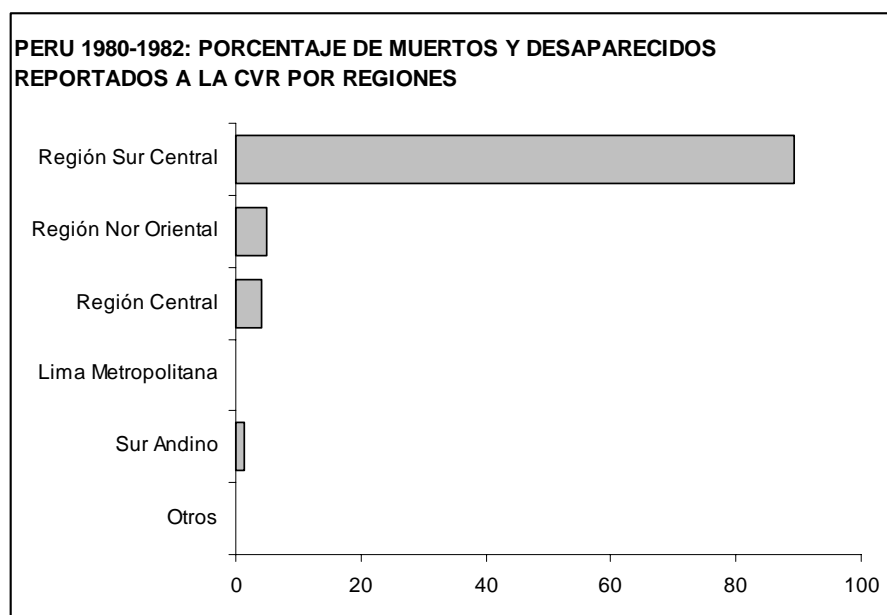
El conflicto armado entre grupos alzados en armas y fuerzas contrainsurgentes que de 1980 al 2000 tuvo como escenario el territorio nacional se desarrolló de manera muy diferente en los distintos espacios regionales que conforman el país.

Efectivamente, si bien esta historia de dos décadas de violencia fue protagonizada por organizaciones de decisión y mando altamente centralizadas —el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), por un lado, y las Fuerzas del Orden, por el otro—, la intensidad de la violencia tuvo expresiones regionales extremadamente diferenciadas, así también sus formas y la configuración de sus actores. Mientras en unos espacios su presencia fue puntual y esporádica; en otros, arrasó vidas, destruyó activos, transformó la vida cotidiana de sus pobladores e impuso largos períodos de horror, sufrimiento e incertidumbre. Además, entre las regiones de alta incidencia de acciones violentas, el desarrollo del conflicto fue también diferente en su cronología, en las estrategias desplegadas por los grupos alzados en armas y las fuerzas contrainsurgentes, en la forma, así como en las modalidades y espacios en que los pobladores se vieron involucrados, y, por último, en las razones para que ello sucediera. Cada una de estas historias regionales configuran la historia del conflicto en el Perú.

Esta diversidad de historias regionales golpeadas por la violencia se asocia tanto a las particularidades de los contextos regionales, es decir, a la situación de las regiones antes del inicio del conflicto, como al papel que les asignaron los grupos alzados en armas a lo largo de sus estrategias territoriales.

El presente acápite describe, desde una perspectiva espacial, el conflicto armado analizando la forma cómo se desarrolló en estas regiones donde la violencia fue intensa. Asimismo, analizamos los elementos comunes y las diferencias que existen entre una y otra. Las regiones que fueron objeto de estudios específicos por parte de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), debido a la alta incidencia de acciones violentas en ellas, fueron las siguientes:

1. La región Sur-Central, compuesta por el departamento de Ayacucho, las provincias de Acobamba y Angaraes del departamento de Huancavelica y las provincias de Andahuaylas y Chincheros del departamento de Apurímac; ésta es la región donde se inició con una violencia hasta entonces desconocida el conflicto armado y donde cobró la mayor cantidad de víctimas
2. La región Nororiental, compuesta por los departamentos de Huanuco, San Martín, Ucayali (particularmente las provincias de Padre Abad y coronel Portillo) y Loreto; en esta región, el conflicto armado se prolongó por más tiempo, se cruzó con otras fuentes de violencia y constituyó una de las regiones con mayor número de víctimas.
3. La región Central, compuesta por los departamentos de Junín y Pasco, y las provincias de Huancavelica, Tayacaja, Huaytará, Churcampa y Castrovirreyna del departamento de Huancavelica. Ubicada entre Ayacucho y Lima, es una región estratégica para el abastecimiento y las comunicaciones de la capital, generadora y transmisora de energía para la red nacional y asentamiento de empresas mineras; funcionó también como refugio en la zona de selva.
4. Lima Metropolitana, sede del poder y centro de la economía, fue permanentemente asediada desde el inicio de la violencia concentrando, por su visibilidad nacional e internacional, la mayor cantidad de atentados; pero también fue el espacio de planificación nacional de la violencia y el foco de agitación y organización en sus asentamientos populares.
5. El Sur Andino, compuesto por los departamentos de Puno y Cuzco, y las provincias de Abancay, Grau y Cotabambas del departamento de Apurímac.¹



¹ Las fuentes de los gráficos que siguen fueron las siguientes: *Víctimas del conflicto armado interno*: Base de Datos de la CVR que registró el número de personas reportadas como muertas o desaparecidas en los testimonios tomados por la CVR. *Acciones Violentas*: Base de Datos de DESCO que registró todas las acciones de violencia reportadas en prensa (no hemos incluido los siguientes tipos: capitulaciones, capturas, hallazgo de cadáveres).

En este conjunto de regiones se produjo el 98% de las víctimas reportadas en los testimonios recogidos por la CVR, así como la mayor destrucción de infraestructura y las mayores pérdidas de capital social (organización, confianza, vínculos, solidaridad) de todo el país.

Sobre la base de las historias regionales construidas por la CVR en las regiones de alta incidencia de violencia, este capítulo desarrolla dos secciones. La primera busca analizar los rasgos comunes que presentan estas regiones en términos de la situación previa al desarrollo del conflicto, que explicarían el contexto en el cual las propuestas subversivas y sus estrategias, a diferencia de otros contextos regionales, tuvieron eco en la población. Se analizarán aquí los efectos de proyectos y políticas de modernización inacabadas que, al mismo tiempo que minaban las tradicionales relaciones y condiciones de vida de amplios sectores poblacionales, no terminaron de producir nuevas situaciones de integración y desarrollo. Los abismos entre la modernidad y el progreso, instalados en el discurso político y en las expectativas pero sólo fragmentariamente iniciados, y el atraso y la pobreza rebasaron los términos que los habían hecho soportables y habituales por largo tiempo. Son regiones donde un discurso de destrucción del Estado —del *viejo estado*— fue inicialmente asumido con entusiasmo por sectores importantes de la población.

La segunda sección revisa las grandes tendencias de despliegue territorial de la violencia a lo largo de los años de conflicto. Un análisis diacrónico y espacial permitirá comprender los diferentes momentos de concentración y despliegue territorial de los actores de la violencia. Los estudios regionales de la CVR permiten diferenciar dos momentos muy marcados en los cuales el conflicto se desarrolla en espacios regionales diferentes. Uno primero (subdividido en dos períodos), de 1980 hasta septiembre de 1986, se desarrolla en la sierra sur central, especialmente en los espacios rurales y con acciones de sabotaje sobre la red eléctrica que crean desconcierto en las ciudades; allí se registró, al año, el mayor número de muertos. Tras una etapa (1987-1988) en la que las acciones y sus efectos de muerte disminuyen, un segundo ciclo se desplegó con intensidad desde 1989 hasta fines de 1992; su espacio principal fue la selva (la cuenca del Huallaga y la selva central principalmente) y las ciudades (Lima, Huamanga y Huancayo se convierten en territorios de guerra). Otras historias regionales empiezan también a desarrollarse en este período; es el momento en el que el PCP Sendero Luminoso intentó extender la lucha campesina por la tierra en Puno y que columnas subversivas buscaron desplegar estrategias de control en el norte del país. Tras la captura de Abimael Guzmán Reinoso en septiembre de 1992 y la desarticulación del núcleo subversivo principal, la violencia tuvo prácticamente como único escenario la selva.

2.1. CONTEXTOS REGIONALES: LAS REGIONES DE LA VIOLENCIA AL INICIO DEL CONFLICTO

El PCP Sendero Luminoso y el MRTA tuvieron éxito en unas regiones y en otras no. Una parte del país, particularmente toda la región costera (con excepción de Lima) en la que se encuentran los

departamentos más poblados del país después de la capital, constituyó el pequeño rubro de *otros* en el que sólo se contabilizan el 5% de las muertes en todo el período. Allí está también gran parte de la selva baja y de la selva norte (Amazonas, norte de Cajamarca y parte de Loreto) y sur (Madre de Dios); exactamente lo opuesto de los anteriores, los espacios menos poblados. La mayor parte de Ancash, Cajamarca y Arequipa, en la Sierra, pertenecieron también a la categoría de *otros*.

A partir de los estudios regionales realizados por la CVR, se puede sostener que las regiones donde los grupos subversivos tuvieron éxito fueron aquellas en las que lograron insertarse en situaciones de conflicto abierto y sin visos de solución, sea entre sectores de la población o entre los pobladores y el Estado. En estos estudios, se observa, además, que estos conflictos se asociaron a la forma particular cómo los procesos de modernización que vivió la sociedad peruana desde la década cincuenta —o más bien su realización parcial e inacabada, tanto en su versión rural (la Reforma Agraria) como en su versión urbana y de integración vial— afectaron las diferentes regiones del país. Las transformaciones vividas de forma diferente tuvieron también efectos en el surgimiento o deterioro de una sociedad civil organizada, lo que incidió a su vez en las formas y los niveles de violencia.

2.1.1. El procesos de modernización inacabados

Desde la década del cincuenta, diversos procesos desencadenados en la sociedad peruana llevaban a la liquidación del orden tradicional. En el campo, particularmente serrano, la masiva emigración rural, principalmente hacia la ciudad de Lima, y las movilizaciones campesinas contra el régimen latifundista transformaban la demografía y las estructuras de poder. Políticas de protección a la industria y de aliento a la inversión (banca de fomento industrial y agropecuaria, aranceles proteccionistas, etc.) venían transformando la economía nacional y particularmente la vida, la economía y el peso demográfico de Lima. Al mismo tiempo, grandes planes modernizadores fueron diseñados para un Perú moderno. Así, las grandes irrigaciones de la costa en los últimos cuarenta años han transformado el paisaje social, económico y demográfico de la región. La carretera marginal, que empezó a construirse en la década de sesenta, ha tenido efectos semejantes. En la Sierra, la promesa de la modernización no tuvo inversiones ni ejes viales ni gigantescas represas; allí, la modernización, o sus pedazos, se operaron a través de la Reforma Agraria y la ampliación de la cobertura educativa.

Todos estos programas tuvieron desiguales efectos y desiguales grados de concreción en las regiones, aunque alteraron, por cierto, la vida de la mayoría de las personas y sus expectativas. La violencia que se inició en 1980 encontró en los espacios de modernización inacabada, de expectativas altas pero no logradas, un lugar privilegiado para enraizarse y desarrollarse.

2.1.1.1. El nororiente: integración, carretera, colonización y narcotráfico

Quizá el caso paradigmático de los procesos de modernización incompletos, que afectaron la vida de las personas al desligarlas de sus entornos tradicionales y no terminar de integrarlas en un contexto nuevo de desarrollo y bienestar, sea el de la Región Nororiental. Este es un espacio de colonización, cuya población se multiplicó varias veces en medio siglo, pues recibió varias corrientes migratorias provenientes de la sierra pobre —central y norte—. Esto produjo, a su vez, que los servicios no pudieran abastecer a la nueva población.

El gigantesco esfuerzo por construir una carretera Marginal de la Selva en la década del sesenta buscaba no sólo incorporar los recursos de la amazonía a la economía nacional, sino reducir la presión sobre la tierra en la sierra y en la costa, así como reorientar las migraciones que tendían a concentrarse excesivamente en la ciudad de Lima. Por ello, el complemento de la inversión vial fue una intensa promoción de la colonización facilitando la entrega de tierras para la ampliación de la frontera agrícola.

Pero eso fue todo. La creciente población colona, particularmente en la década del setenta, proveniente de provincia, con orígenes étnicos diversos y sin mayores recursos económicos propios, fue poblando territorios sin servicios públicos y sin comunicaciones internas que no fueran el eje central con el empeño de salir de la pobreza de donde provenían. Los pueblos fueron creándose como ampliación de campamentos y una sociedad desorganizada fue apareciendo, con una muy escasa presencia de instituciones públicas garantes de la seguridad y del orden.

Dos historias paralelas se desarrollan desde este punto. Por un lado, la de la cuenca del Huallaga, donde la ausencia del Estado y de mercados para la producción agrícola fue sustituida por otra institución (con su economía, su cultura, sus normas): el narcotráfico. Por otro, la de las provincias de San Martín, más vinculadas por la vía de Jaén-Chiclayo a la costa donde —si bien se desarrolla una producción agrícola legal— esta ausencia se sustituye con una organización social y luchas regionales.

En ambos espacios, por represión al narcotráfico o por represión a los movimientos sociales, el conflicto con el Estado fue intenso, particularmente entre los años 1978 y 1982. Este conflicto es el contexto inmediato en el que logra ser escuchadas y se enraízan las propuestas de los grupos alzados en armas: el PCP Sendero Luminoso en la zona productora de coca, y el MRTA en San Martín, con la intención de acercarse a la zona cocalera.

2.1.1.2. Los asháninkas y colonos en la selva central

A diferencia de la región Nororiental, la selva central —más próxima a la capital— tuvo una mayor y más antigua articulación con la economía nacional y contó con una red urbana más consolidada,

si bien desde la década del sesenta su población creció rápidamente por la llegada de colonos inmigrantes provenientes principalmente de la sierra central.

Es el territorio de una de las etnias amazónicas más importantes del país, la de los asháninkas, desde el gran Pajonal en el norte hasta la provincia de la Convención, Cuzco, por el sur. Además de asháninkas, existen comunidades de las etnias yanesha y notmasiguenga, en proporción bastante menor. La ocupación colonizadora de esta región, si bien antigua, se vio favorecida por la red vial en expansión y modificó sensiblemente su acceso a los recursos. Esto generó innumerables conflictos con los colonos por el acceso y la titularidad de las tierras.

A diferencia de otras sociedades amazónicas, las comunidades nativas de la selva central no se cuentan entre las más aisladas del país. Están vinculadas a la red urbana y comercial de la zona y se relacionan con los poblados de colonos (aunque en conflicto por linderos) y con el sistema educativo. Los misioneros católicos y evangélicos —el Instituto Lingüístico de Verano (ILV)— han estado presentes desde hace tiempo a través de escuelas, de acciones de educación bilingüe, de promotores de salud, etc. Muchas comunidades recibieron apoyo para construir escuelas o casas comunales, obtener ganado, radios de comunicación, piladoras, podadoras, motobombas de agua, herramientas, maquinaria de carpintería, motosierra, postas de salud equipadas, equipo dental e, incluso, en algún caso, un aeropuerto. Las comunidades también contaban con varios miembros capacitados como técnicos agropecuarios y promotores de salud.

A través de sectores que funcionaban como bisagra entre las comunidades nativas y la sociedad nacional —tales como los colonos provenientes de Ayacucho, profesores bilingües, promotores de salud y luego autoridades nativas— el PCP Sendero Luminoso va ingresando a esta sociedad a medio camino entre una organización muy tradicional cuya reproducción es difícil por la pérdida de recursos y territorios, así como la sociedad y la economía modernas en la que no terminan de integrarse. Un discurso de igualdad, de justicia, y sobre todo de bienestar, va calando entre los adultos mayores de los clanes familiares y termina enraizándose en la población y reorganizándola en función de la guerra.

La compleja relación entre el MRTA y la población nativa asháninka en la zona de Oxapampa, que terminó en un fuerte enfrentamiento abierto, resultó ser el único lugar de la selva central, quizá porque la colonización y la ocupación de tierras de las comunidades había sido más tardía, donde el conflicto asháninkas-colonos se mezcla con el conflicto armado.

2.1.1.3. La modernización andina: las ciudades y las universidades

A diferencia de la selva y la costa, la sierra no tuvo un gran proyecto de modernización. Sin ningún recurso atractivo para el capital extranjero o nacional ni un polo económico dinámico —mal integrado por una escasa y pésima infraestructura vial— hacia mediados del siglo XX, el departamento de Ayacucho mostraba signos visibles de depresión económica con uno de los PBI

más bajos del país y altas tasas de emigración de sus diferentes provincias. Tradicional centro de residencia de los terratenientes de la región, la ciudad de Huamanga se había constituido con los siglos en sede indiscutible del poder regional. Pero en el entorno regional de pobreza y depresión, los terratenientes ya no eran tampoco significativos. Movimientos campesinos, procesos de compra de haciendas por sus feudatarios y, finalmente, la implementación de la Reforma Agraria sobre los restos del sistema tradicional de hacienda, les habían restado poder, influencia y peso determinante en la ciudad y la región.

Fue un proyecto educativo —la reapertura de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga en 1959— lo que renovó la ciudad y la conectó con el movimiento de renovación y progreso del país. Esta reapertura generó el arribo de contingentes de profesores y estudiantes foráneos y en los años siguientes se convirtió en el foco de desarrollo cultural, político y económico de la región; fue la difusora de ideas progresistas y estuvo distanciada de los sectores tradicionales en momentos en que el orden terrateniente y señorial estaba casi en extinción.

En su reapertura tras cerca de medio siglo, la UNSCH fue imaginada como una organización moderna en su estructura y su concepción académica. Sin las trabas administrativas de otras universidades, capacitaría técnicos, investigadores y maestros que solucionarían los problemas la región. Este plan moderno y de alta calidad sólo pudo sostenerse en el discurso debido a la rápida masificación de la Universidad. Al principio, la UNSCH tenía 228 alumnos. En 1980, al inicio del conflicto armado, el número de alumnos se había multiplicado por 30 (eran 6,095 estudiantes); el crecimiento deterioró los servicios y las remuneraciones, pero permitió el ingreso de jóvenes del interior, hijos de campesinos portadores de las expectativas de movilidad social de sus familias y sus pueblos.

La importancia de la educación como instrumento de progreso y movilidad social y de la Universidad como institución regional se manifestaron en el hecho de que las dos únicas movilizaciones relevantes de la región tuvieron que ver con ellas: la lucha contra el intento del gobierno en 1966 de recortarle el presupuesto —que da origen al Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho— y la lucha en Huamanga y Huanta, violentamente reprimida, contra un decreto dado por el gobierno militar en junio de 1969 que intentaba recortar la gratuidad de la enseñanza escolar.

La Universidad fue un centro que acogió, como en el resto de las Universidades del país, las ideas radicales de las décadas del sesenta y setenta. Sin el contrapeso de otras instituciones u otros focos de influencia cultural, ejerció casi un monopolio sobre la opinión pública y modeló el sentido común local. Su influencia, como casa de estudios moderna —cuando menos en el discurso—, llegó hasta la Universidad Nacional del Centro del Perú en Huancayo, donde profesores de Huamanga y luego altos dirigentes del PCP Sendero Luminoso son invitados en los años setenta a dar charlas a estudiantes y sindicatos.

Este es el espacio del surgimiento del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso y de su líder, Abimael Guzmán. Su encierro en la UNSCH, tras su ruptura con el PCP Bandera Roja se da

en momentos en que precisamente la Universidad da uno de sus saltos de crecimiento pasando de casi 1,500 estudiantes en 1968 a 3,319 en 1971. La fuerte presencia del PCP-SL en la facultad de Educación de la UNSCH se amplía hacia los planteles de aplicación Guamán Poma de Ayala, lo que le permitió influir en el SUTE-Huamanga y copar las nuevas plazas de maestros, asociadas al paulatino crecimiento de la cobertura educativa en la región, particularmente en las áreas rurales.

Otras regiones de la Sierra, donde la violencia estuvo presente aunque no con la intensidad de Ayacucho, también vivieron en los años cincuenta y sesenta procesos de cierta urbanización, sin fuertes entornos de desarrollo económico, así como de modernización de sus universidades. La modernización del Cuzco fue igualmente urbana. Tras el terremoto de 1950, que prácticamente destruyó la ciudad, se creó la Corporación de Reconstrucción y Fomento (CRYF) que emprendió una intensa obra de reconstrucción y remodelación urbana. Con ello se dio inicio a la modernización de la ciudad que desembocó en su actual configuración de ciudad turística. La Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco, como su similar de Huamanga, también vivió un proceso de modernización y crecimiento desde los años cincuenta. Al inicio de esa década, la UNSAAC contaba con cinco facultades y 988 estudiantes; en 1978, ofrecía 22 carreras profesionales en las que estaban matriculados 8,492 estudiantes; en 1980, al inicio de la violencia, contaba con 14,000. Son también sectores rurales y urbanos pobres quienes logran acceso a la universidad durante este crecimiento, que se desarrolla al mismo ritmo del deterioro de los servicios. Asimismo, es semejante al fenómeno de Ayacucho también la difusión de ideas radicales.

Pero, a diferencia de Huamanga, la antigua capital Imperial era una sociedad más compleja y sí encontró un enlace con el dinamismo moderno por medio del turismo. Mientras en 1954 se registró la presencia de 6,903 turistas, llegaron a la ciudad 176,000 en 1975. Como consecuencia, la industria hotelera, la de restauración y la de artesanía se ampliaron a ese ritmo.

Cuzco también fue un caso de urbanización en pobreza y en un entorno regional deprimido. Sin embargo, si bien la queja de dirigentes y autoridades de fue que el turismo no beneficiaba la ciudad y sólo permitía grandes beneficios a empresas de Lima o del exterior, es probable que la presencia de una actividad dinámica, que movilizaba las ideas y los servicios en torno a una población foránea muy móvil, haya sido uno de los contrapesos culturales que influyeron en el hecho de que la ciudad, su universidad y sus jóvenes estudiantes —aunque radicalizados— no engrosaran masivamente las filas de la militancia subversiva ni colaboraran en desarrollar una guerra.

La modernización en Puno también fue urbana. La ciudad de Puno vivió un proceso acelerado de urbanización, al igual que Cuzco, asociado a desastres naturales. Entre 1950 y 1960, se produjo la combinación perversa de lluvias excesivas e inundaciones y períodos de completa sequía. En ese contexto de desastres, en diciembre de 1961, se creó la Corporación de Fomento y Promoción Social y Económica de Puno (CORPUNO), organismo con autonomía administrativa que hasta

1972 organizó y planificó las inversiones de fomento en el departamento. Su acción, sin embargo, sólo se reflejó en la modernización urbana de la capital del departamento.

En este afán de modernización, también en Puno la creación de una universidad apareció como una pista de progreso. En 1961, abre sus puertas la Universidad Nacional Técnica del Altiplano, que en los años setenta se masificó y acogió las expectativas de movilidad social de sectores mestizos o hijos de campesinos.

Pero la ciudad de Puno, en realidad, no era ni el único ni el más dinámico espacio urbano del departamento. Bajo la influencia del ferrocarril y, desde 1963, de la instalación de la fábrica de cemento de Caracoto, la ciudad de Juliaca se convirtió en la expresión moderna de sectores provincianos vinculados al mundo campesino. Esto constituyó una burguesía comercial mestiza e indígena, que logró sustituir a la declinante clase terrateniente. Igualmente, las provincias del sur, cuya población predominante eran los pequeños campesinos aymara organizados por medio de una antigua red de ciudades menores hasta la frontera con Bolivia y con un mayor dinamismo comercial, fue reacia al discurso radical. En suma, la presencia de la subversión en Puno fue esporádica en las ciudades y se asentó básicamente en la zona rural de las antiguas grandes haciendas ganaderas.

El caso de la región Central, entre Ayacucho y Lima, estratégica para el abastecimiento de alimentos y de energía a la capital y su aparato industrial, era esencial pues estaba conformada por una red urbana (las ciudades de Huancayo, La Oroya, Cerro de Pasco, Tarma, Jauja), de una actividad minera (grandes empresas públicas, sindicatos y depósitos de explosivos) y un entorno rural altamente diferenciado: comunidades urbanizadas y vinculadas a los mercados en el valle del Mantaro; y, por otro lado, por zonas altas ganaderas y muy pobres —como en Pasco—, o en conflicto con empresas asociativas. Para ambas agrupaciones subversivas, el PCP Sendero Luminoso y el MRTA, controlar la región Central fue un objetivo estratégico. Mientras ambas fracasan en las zonas de comunidades de valle, exitosamente integradas al mercado, ambas se desarrollan en las zonas altas y en las ciudades, particularmente en Huancayo, cuya universidad, fuertemente radicalizada, fue incluso escenario de enfrentamientos entre estas dos agrupaciones subversivas.

Las ciudades mineras —La Oroya, Cerro de Pasco— fueron objeto de atentados frecuentes. En ambos casos, buscaron aprovechar los conflictos sindicales de mineros y metalúrgicos; pero, como sucedería en los diferentes intentos de captar organizaciones sindicales, fracasaron. Sin éxito en el movimiento gremial, el PCP Sendero Luminoso amedrentó y asesinó a dirigentes mineros importantes, los cuales, por otro lado, también fueron víctimas del Comando Rodrigo Franco. El espacio minero y gremial fue asediado, golpeado, pero no capturado políticamente. En contraste, en las universidades de la región, el discurso de confrontación tuvo éxito entre los jóvenes, muchos de origen rural. En Cerro de Pasco, donde la presencia del PCP Sendero Luminoso se registra desde los primeros años del conflicto armado, la Universidad Daniel Alcides Carrión (UNDAC) de Cerro

de Pasco fue un espacio político excepcional para la difusión y discusión de los lineamientos del PCP-SL, así como el reclutamiento de futuros militantes. En La Universidad Nacional del Centro del Perú, en Huancayo, el centro del conflicto en la ciudad, la presencia tanto del PCP-SL como del MRTA es menos prolongada pero extremadamente violenta y duramente reprimida.

2.1.1.4. Lima Metropolitana: la urbanización, la industrialización y la marginalidad

Lima, la sede del poder político y económico del país, fue uno de los espacios de mayor violencia. Muchas de las acciones subversivas desarrolladas en la zona central de la capital —como el asesinato de altos funcionarios, oficiales del Ejército y empresarios, así como el estallido de coches-bomba, voladura de torres, ataques a centros comerciales y financieros— se asociaron a la alta visibilidad de la capital y a la enorme resonancia de cualquier actividad en ella; estas acciones de asedio y visibilidad fueron, sin embargo, acciones desde fuera, no se apoyaron en la propia población de los viejos barrios de Lima y su área de expansión de clase media y alta, menos aún buscaron captarla.

Pero Lima Metropolitana fue al mismo tiempo la sede de la principal instalación industrial del país y de su mayor población obrera. Fue también el destino de la gran emigración rural, la depositaria de las esperanzas y, luego, las frustraciones de millones de peruanos pobres que abandonaron sus comunidades de origen, así como la mayor concentración de miseria y precariedad económica. De este modo, además de ser un lugar de asedio externo por su visibilidad, Lima Metropolitana, en sus asentamientos populares periféricos, fue uno de los espacios de intensa agitación y proselitismo subversivo. Captar a una población obrera (el sujeto de la revolución) y miserable rodeando el centro del poder nacional fue un objetivo político y militarmente estratégico de los grupos alzados en armas.

La modernización de Lima Metropolitana fue simultáneamente un proceso de industrialización por sustitución de importaciones, alentado por políticas de protección, y un descomunal proceso de urbanización. Es ampliamente conocido que el proceso de urbanización desbordó la capacidad de asimilar la mano de obra en los sectores formales de la economía y fue incapaz de integrar el rápido crecimiento poblacional a la estructura urbana y de servicios preexistentes. Además de ello, es necesario recordar que en la década de los años 80 entró en crisis el modelo industrial de sustitución de importaciones. Esto generó secuelas importantes de desempleo y deterioro de la legitimidad sindical. Ese fue el contexto para el desarrollo de la violencia en la región.

Las organizaciones alzadas en armas desarrollaron una sistemática labor de penetración entre pobladores de asentamientos humanos populares con el objetivo de captar a los directivos (o directamente la dirección) de las organizaciones sindicales, barriales y de subsistencia. Estos asentamientos populares —organizados en torno a los tres grandes ejes de articulación de Lima, la

Carretera Central, la Panamericana Norte y la Panamericana Sur— constituían, en la estrategia subversiva, el cinturón de hierro que ahogaría al centro político y económico nacional.

Es necesario señalar, más allá de los contextos específicos de los diferentes conos de expansión de Lima popular, la importancia de la presencia de la izquierda legal, así como un hecho político que marcó la historia de estos asentamientos desde 1980: las elecciones municipales. Por primera vez, en 1980, se estableció que los gobiernos locales debían ser elegidos por voto universal. Desde entonces, particularmente desde 1984 con la Ley Orgánica de Municipalidades, los municipios electos empezaron a recibir verdaderas atribuciones de gobierno local. En estas zonas urbanas, en proceso de construcción, con servicios insuficientes, el papel de las municipalidades y de la lucha política por llegar al gobierno local fue muy importante. En los distritos populares de Lima, la izquierda pasó de su tradicional espacio en el movimiento obrero y barrial a tener funciones de gobierno. En 1980 y 1983, prácticamente todos los distritos de los conos norte, sur y este tuvieron alcaldes de izquierda.

Tanto su estrategia de lucha contra las autoridades locales como de control del movimiento sindical y barrial llevaron a las organizaciones subversivas a un directo enfrentamiento con la izquierda, en la medida en que ésta se erigió como contrapeso a su influencia. Por su lado, la acción *contrasubversiva*, al intentar eliminar organizaciones y potenciales focos de demandas populares, también golpeó significativamente a la izquierda y a las organizaciones existentes.

El caso del cono este es representativo de la diversidad de conflictos que a inicios de los años ochenta se desarrollaban en los asentamientos populares de Lima Metropolitana. Fue una de las zonas de Lima de mayor presencia del PCP Sendero Luminoso. Allí se concentró un eje industrial (Ate-Vitarte), un centro de enorme actividad comercial como La Parada (El Agustino) y hasta una de las universidades con fuerte presencia del PCP Sendero Luminoso: la Universidad de Educación Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta. Fue fundada como una experiencia novedosa en Educación; luego clausurada por razones políticas en 1977 y reestablecida en 1980, pero masificada y lejos del programa renovador de su fundación y de los recursos que éste requería.

En esta zona obrera y comercial, la crisis del sector industrial se asoció a situaciones de gran conflictividad. Desde 1976 se realizaron movilizaciones, marchas y tomas de carreteras vinculadas a reclamos sindicales. Durante el Paro Nacional del 19 de julio de 1977 y los paros del 22 y 23 de mayo de 1978, éste —como los otros conos de Lima— se convirtió en un verdadero campo de batalla.

El sindicalismo y la legitimidad de la organización y la lucha sindical, sin embargo, se fueron deteriorando en los años siguientes ante la profundización de la crisis del sector industrial, la recesión del final del gobierno de Alan García Pérez y la imposibilidad de dar respuestas a la lucha social, la cual era problemática pero ordenada en cauces de negociación sindical.

Al igual que en otras zonas de la capital, el problema de la vivienda y la dotación de servicios de agua y desagüe requerían de la nueva gestión municipal. Durante la administración de Alfonso

Barrantes Lingán, alcalde de Lima por Izquierda Unida (IU), se implementó el Programa Especial de Habilitación Urbana de la zona de Huaycán, con lo que se organizó la primera invasión y la constitución de la segunda (la primera fue la de Villa El Salvador) Comunidad Urbana Autogestionaria. De esta manera, la municipalidad buscaba intervenir frente al problema de la vivienda con una experiencia de organización urbana sustentada en la participación popular. Cuando en los años noventa se trató de replicar la experiencia en Raucana, formado por excedentes poblacionales de otras zonas extremadamente pobres, la relación del gobierno local con la población ya no era la misma. Mientras Huaycán se convirtió en un espacio de lucha entre el PCP-SL y la organización vecinal; en Raucana, se constituyó el primer Comité Popular abierto del PCP-SL en un ámbito urbano. Así pues, el cono este de Lima —tanto entre sus sectores sindicalizados como en sus organizaciones urbanas y estudiantiles— fue uno de los mayores focos de agitación y acción del PCP Sendero Luminoso.

El cono norte, donde además se desarrolló una presencia importante del MRTA, fue otra de las grandes zonas de expansión popular de Lima. Allí se desarrolló una de las primeras acciones subversivas: el incendio de la municipalidad de San Martín de Porres en 1980. Con menos presencia obrera y sindical, la organización subversiva en la zona fue más débil y tuvo un carácter más de subsistencia: acciones de asalto a almacenes de alimentos o camiones de reparto y su distribución entre la población figura entre las acciones de ambas organizaciones subversivas de mayor aceptación. Al igual que lo que sucedió en San Juan de Lurigancho (ubicado en la organización del PCP-SL dentro del Comité Zonal Norte) y, en cierto modo, en Huaycán y Raucana en el este, la acción subversiva fue más intensa en los asentamientos nuevos, los cuales correspondían a los sectores de población más pobre y con menos servicios de los distritos.

San Juan de Lurigancho, el distrito más poblado y de crecimiento más rápido de la capital, tuvo la particularidad de ser el principal receptor de la población desplazada por el conflicto armado en la sierra sur-central. Los asentamientos que mostraban este origen eran aquellos que estaban en las zonas alta e intermedia y que eran los menos consolidados como estructura urbana —como Huanta 1, Huanta 2, Cangallo, Fajardo—. La mayoría de ellos se formaron durante la gestión del alcalde de origen huantino Óscar Vargas. En el distrito, se ubicó también el penal de Canto Grande, dos veces asaltado por los subversivos. Se debió probablemente a todo esto y a la efectiva presencia del PCP Sendero Luminoso que el distrito mostró la particularidad de haber sido objeto de sistemáticos rastrellajes por parte de las fuerzas del orden, lo que desencadenó una secuela de descontento y conflictividad. También el Comando Paramilitar Rodrigo Franco estuvo presente en este distrito, donde fueron asesinados Manuel Febres Flores, abogado de los presos acusados de terroristas, y Saúl Cantoral Huamaní, secretario general de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos.

La Lima producto de la modernización de los años sesenta y setenta, conformada por sus inmigrantes, con ciudades marginales y con una economía evidentemente marginal fue un

escenario del conflicto armado menos visible que los atentados al centro de la capital; pero que involucró la vida cotidiana de millones de personas y aportó cifras considerables a la dramática estadística de muertos por el conflicto armado interno.

2.1.2. Las sociedades rurales de alta conflictividad

El conflicto armado tuvo en los ámbitos rurales un escenario privilegiado. Los grupos alzados en armas buscaron controlar el campo y tener bases de apoyo en los poblados campesinos tanto por razones de estrategia militar como política. El PCP Sendero Luminoso, inspirado en la tradición maoísta, inició una guerra *del campo a la ciudad*. Los grandes espacios de escaso poblamiento y débil presencia policial ocultaban sus desplazamientos. Controlarlos requería de bases de apoyo; por ello, conquistar políticamente la población campesina fue uno de sus objetivos principales. Con bases de apoyo rurales, el PCP Sendero Luminoso se desplazaba, en los términos de Abimael Guzmán Reinoso, «como el pez en el agua».

Pero no todo el ámbito rural fue receptivo a la prédica y a las acciones de los grupos alzados en armas. Las sociedades rurales con campesinos beneficiarios de la Reforma Agraria (los valles de la costa peruana, la zona norte de Cajamarca, el Valle Sagrado en Cuzco) o espacios comunales con recursos y alta integración al mercado (el valle del Mantaro, por ejemplo) tendieron a mantenerse al margen de la violencia.

Las historias regionales construidas por la CVR muestran que el éxito en la inserción rural de la principal fuerza subversiva, el PCP Sendero Luminoso, se produjo en los espacios rurales de población campesina muy pobre —mal vinculada al mercado— donde la Reforma Agraria no había tenido prácticamente nada qué redistribuir y no había implicado un cambio significativo debido a la pobreza de sus recursos; o donde la estrategia empresarial de la Reforma había reproducido la marginación de las comunidades campesinas y creado nuevos ámbitos de conflicto irresuelto.

2.1.2.1. Las comunidades contra las empresas asociativas: región Central, sur andino y sierra norte

El período de violencia en los espacios rurales estuvo plagado de actos de destrucción de centros de desarrollo tecnológico en la sierra. La granja Allpachaca de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, centro de mejoramiento ganadero altoandino, fue destruida íntegramente por el PCP Sendero Luminoso, incluyendo el degollamiento del ganado mejorado. Años después, las instalaciones del IER Huaqrani de la Prelatura de Ayaviri, centro de investigación y capacitación tecnológica, tuvieron igual suerte. La estación experimental de LLachoc, del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, cerca de la ciudad de Huancavelica, fue asaltada por el PCP Sendero Luminoso en 1987; fueron asesinados nueve trabajadores y sacrificadas 400 alpacas. Pero este tipo

de instalaciones no eran numerosas. Las que sí aparecieron ampliamente como objetivos de destrucción fueron las instalaciones y la ganadería fina de las empresas asociativas creadas por la Reforma Agraria, particularmente las Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS). Aquello que resultó sorprendente fue que las acciones para destruir las SAIS contaron con un amplio consenso y, en muchos casos, con la participación activa de las comunidades campesinas de la zona.

La sierra central, el departamento de Puno, la sierra de La Libertad y el sur de Cajamarca habían sido escenarios de un importante desarrollo ganadero empresarial desde comienzos del siglo XX. Las relaciones entre las haciendas ganaderas —islas de desarrollo tecnológico, de mejoramiento de ganados y pastos, con relativamente pocos trabajadores— y las comunidades campesinas de sus entornos —con pastizales sobre poblados y depredados— fueron conflictivas por mucho tiempo. Desde un principio, las comunidades demandaron siempre sus derechos de propiedad sobre los pastizales de las haciendas. La Reforma Agraria, implementada desde 1969, reconoció esta antigua reivindicación de las comunidades; pero no fragmentó las grandes empresas ganaderas ni devolvió las tierras que las comunidades reclamaban. Por el contrario, unificó varias haciendas en gigantescas empresas. Así fue como surgieron las SAIS, cuyos beneficiarios directos fueron sus trabajadores y colonos con gran cantidad de tierras, como una forma empresarial que incorporaba las comunidades como socias sin capacidad de decisión, pero con derecho a recibir parte de las utilidades.

El poder económico en manos de las empresas profundizó la división social en las zonas donde se desarrollaron y, en el contexto de la crisis económica de la segunda mitad de los años setenta, del desmontaje de los sistemas de control y movilización creados y mantenidos durante el gobierno del general Velasco empezaron a generar situaciones de corrupción y crisis financiera. Los socios de las Cooperativas Agrarias de Producción de la costa y de los valles interandinos, en los años siguientes a 1980, optaron por liquidar las empresas y repartirse la tierra en parcelas individuales. Los derechos de propiedad en las SAIS, sin embargo, eran más complejos: los beneficiarios directos, si bien cuestionaban a sus dirigentes corruptos o ineficientes, no podían ni deseaban eliminar las empresas por el asedio de las comunidades. Éstas demandaban sus antiguas tierras, pues ni siquiera recibían utilidades. La situación de conflicto sin solución estaba planteada.

En Santiago de Chuco, Huamachuco, Cajabamba y San Marcos, en el norte, el avance de la Reforma Agraria había sido lento y conflictivo. Sin embargo, después de un período entre 1972 y 1978 en que las empresas habían funcionado relativamente bien, aunque repartiendo pocas (o ninguna) utilidades a las comunidades campesinas socias, prácticamente todas entraron en crisis financiera y organizativa. Los dirigentes y funcionarios de las empresas eran acusados de corruptos y de enriquecerse a costa del trabajo de los socios, a quienes mantenían impagos durante meses, mientras los préstamos obtenidos no eran invertidos y endeudaban al colectivo. En el contexto de descontento de los beneficiarios y de las comunidades, la propuesta del PCP Sendero Luminoso de destruir las SAIS, asesinar dirigentes y repartir el ganado y los bienes tuvo amplia aceptación

En las zonas altas de Junín, la situación de conflicto es semejante. En la zona de Canipaco (Chongos Alto, Chicche, Yanacancha) se encontraban los complejos ganaderos de las SAIS más grandes y más tecnificadas del país. Las diferentes unidades de producción de lo que se constituyó como la SAIS Cahuide habían modernizado la actividad ganadera con la introducción de pastos mejorados y aclimatado nuevas razas de ovinos y vacunos, además del cruce de camélidos. Con ello, se incrementó la producción de leche y sus derivados, así como de carne y lana de alta calidad. La prosperidad de las empresas, sin embargo, había dejado de traducirse en el bienestar de sus beneficiarios y comunidades socias. Hacia 1987, cuando el PCP Sendero Luminoso empezó sus actividades en la zona, el descontento era grande y la cúpula de dirigentes había sido acusada de corrupta y de vender tierras a precios irrisorios. En este contexto de poca legitimidad de la dirigencia de las SAIS y de cuestionamiento al manejo de las tierras, las comunidades socias levantaron nuevamente el conflicto por linderos descontentos por la solución de la Reforma Agraria a su reivindicación de tierras. Con un discurso de orden y justicia y el ajusticiamiento de dirigentes corruptos y otros antisociales, el PCP-SL ganó adeptos rápidamente.

Fue semejante la situación en la cuenca del Cunas, también en Junín, frente a las unidades de producción de las SAIS Cahuide, Heroínas Toledo y Túpac Amaru, aunque las acciones subversivas fueron en esta zona incluso más violentas. Las SAIS fueron objeto del sistemático ataque por parte de militantes del PCP-SL. Muchos dirigentes y técnicos fueron asesinados, los locales incendiados y el ganado, a diferencia de lo que sucedía en el norte, no fue repartido sino sacrificado.

En el norte del departamento de Puno, particularmente en las provincias de Azángaro y Melgar, el conflicto armado interno se desarrolló alrededor del mismo problema sobre el control de tierras en las áreas ganaderas; pero en un contexto diferente: el de las movilizaciones campesinas por su reestructuración. Allí, sin embargo, el escenario social era más complejo; una organización campesina como la Federación Departamental de Campesinos de Puno, los partidos de la izquierda legal y las organizaciones de apoyo al campesinado de la Iglesia Católica fueron otros tantos actores locales con los que se enfrentaron las fuerzas subversivas, además de la acción de la Policía y las Fuerzas Armadas.

En diciembre de 1985, se produjo una primera toma de tierras cuando cerca de 4,000 campesinos recuperaron 10,000 hectáreas de una empresa de propiedad social en Melgar. El recientemente electo presidente Alan García Pérez, en febrero de 1986, emitió dos decretos supremos para la reestructuración y el redimensionamiento de las empresas asociativas de Puno. Una comisión nombrada en Lima debía negociar el proceso con los directivos de las empresas. Un año más tarde, ante la ineficiencia de la comisión, la Federación Departamental de Campesinos de Puno convocó a sus bases de todo el departamento a recuperar las tierras; 172 comunidades recuperaron 360,000 hectáreas. El PCP Sendero Luminoso, que había intentado desde 1980 asentarse en las comunidades campesinas del sur del departamento, en la zona aymara, con muy

poco éxito, encontró en este conflicto entre el gobierno y los directivos de las empresas, por un lado, y las comunidades campesinas, por otro, un nuevo espacio fácil de conquistar. Bajo la consigna «la tierra se defiende con armas», inició una serie de atentados y arrasamientos contra las empresas asociativas —en algunos casos, con la participación de campesinos repartiendo el ganado entre los comuneros— e invitó a dirigentes de la Federación Campesina, vinculados a la izquierda, a integrarse a sus filas. Si bien no tuvo éxito en este intento de captar a las organizaciones campesinas, la situación de conflicto, la represión de las fuerzas del orden de la movilización campesina y de la propia izquierda enfrentada al PCP-SL crearon un ambiente en el que la subversión logró conquistar bases de apoyo. En 1989, el departamento se convirtió en otro de los escenarios de violencia, aunque de menor intensidad que en la sierra central.

Un caso particular de conflicto en torno a la Reforma Agraria fue el de Andahuaylas en el departamento de Apurímac. Allí la cuestión de tierras estaba resuelta desde 1980, al inicio del conflicto armado interno. Sin embargo, la solución —la tierra de las antiguas haciendas en manos de los campesinos— había sido fruto de un fuerte conflicto entre las comunidades y el Estado. Por razones burocráticas, de pequeñas influencias y poca resonancia política, el proceso de la Reforma Agraria había sido extremadamente lento. Aún en 1974, luego de cinco años de promulgada la ley de la Reforma Agraria y en un entorno de creciente descontento, los hacendados seguían en posesión de las tierras. En 1974, la Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas llamó a sus bases a aplicar directamente la Reforma, tomando las tierras y sacando a los hacendados. El resultado fue que 68 de las 118 haciendas de la provincia fueron simultáneamente tomadas por miles de campesinos. El intento de reprimir la movilización fracasó y se abrió un largo y conflictivo proceso en el cual las autoridades responsables de realizar la Reforma Agraria intentaban aplicar compulsivamente el modelo asociativo, en tanto que los campesinos presionaban por una alternativa entre parcelaria y comunal. En 1978 —tras nuevas movilizaciones, conflictos y dirigentes encarcelados—, se entregaron las tierras. Esta situación propició que los dirigentes de la Federación y de las tomas de tierras, como Julio César Mezich y Lino Quintanilla, con el respaldo de una lucha exitosa, se radicalizaran e ingresaran al PCP Sendero Luminoso a inicios de 1980 y fueran los impulsores de su desarrollo en la zona.

2.1.2.2. La extrema pobreza rural. Privatización del poder y conflictos internos al mundo comunal

Pero el sector de la sociedad rural más importante en el conflicto armado —donde el PCP Sendero Luminoso inició su expansión, conquistó conciencias y adhesiones, controló amplios espacios, logró importantes bases de apoyo y creó numerosos Comités Populares, llevó adelante de manera más completa su estrategia de nuevo poder y donde se cometieron los casos más cruentos de ataque a poblaciones civiles, tanto por parte de Sendero Luminoso como de las Fuerzas Armadas— fue el

de los márgenes sociales del país. Estos sectores eran considerados irrelevantes para la economía nacional y los planes de desarrollo, donde el Estado no estuvo presente garantizando el acceso a la infraestructura y a los servicios públicos básicos. Asimismo, tampoco cumplieron el papel de salvaguarda de la tranquilidad, la seguridad y la propiedad de las personas que estuvo siempre delegado en grupos locales. Estos eran, además, contextos rurales muy pobres con mayorías de población quechua hablante y analfabeta, por lo cual nunca habían estado integrados a través del voto en los procesos electorales. Eran zonas mal comunicadas con los mercados, inmersas en sus propios conflictos, desestabilizadas por antiguos conflictos de linderos o por el acceso diferenciado a tierras y sometidas a situaciones de abuso de poder o del ejercicio ilegítimo del poder.

Fue el espacio de lo que se llamó, despectivamente, la *mancha india*: la sierra sur-central (Ayacucho, Apurímac, Huancavelica) y las provincias altas del Cuzco. La sierra rural de Pasco y algunas zonas de Junín como la cuenca del Tulumayo compartieron estas características y la violencia que se desarrolló durante el conflicto armado.

En estos espacios de pobreza rural, si bien la población campesina estaba organizada en comunidades (con numerosos problemas internos), las únicas expectativas de progreso fueron individuales: la emigración y el acceso a la educación. Los maestros o los hijos que estudiaban en las capitales provinciales, respaldados por el prestigio que esto conlleva, fueron prácticamente el único vínculo con el progreso. Si bien cada localidad vivió una historia propia, los maestros de las escuelas y la visita de jóvenes universitarios fueron el inicio de la presencia del PCP Sendero Luminoso en las localidades. Con mayor o menor intensidad, esta presencia fue legitimándose a partir de un discurso político de igualdad y ruptura de la marginación y de la puesta en práctica de un orden extremadamente autoritario que eliminó, rápidamente, para satisfacción de la población, las conductas antisociales, los robos y el abigeato. En estas sociedades con una gran violencia interna y envidia por el acceso diferenciado a los recursos, el asesinato y el reparto de los bienes y ganado de *los ricos* (comuneros con mayores recursos y normalmente con más poder) y de los medianos hacendados que todavía existían contribuyeron a la adhesión de muchos campesinos a una propuesta política que era simple. Proponía una sociedad igualitaria, en la cual debía imperar una justicia vertical firme y debía estar conducida por personas letradas.

Pero estas sociedades no habían estado ausentes de los procesos de cambio del país desde mediados del siglo XX. En Ayacucho, particularmente en las zonas del río Pampas (provincias de Víctor Fajardo, Cangallo, Huancasancos y Vilcashuamán) y en las provincias del norte (Huanta, Huamanga, La Mar), un régimen de haciendas había sido el predominante hasta mediados del siglo XX, tanto en la organización del acceso y distribución de recursos como en el montaje de una estructura de poder, autoridad y justicia. En la mayoría de casos, sin embargo, estas haciendas, muy poco rentables en una economía que se modernizaba, estaban en decadencia. En los años sesenta, en el contexto de mayor movilidad y migración temporal de los campesinos, muchas haciendas fueron compradas por las comunidades del entorno o por sus feudatarios constituidos luego de la

compra en nuevas comunidades. En Vilcashuamán, muchas comunidades tienen este origen. En Víctor Fajardo, la única hacienda que existía al momento de la Reforma Agraria estaba desde hacía tiempo en manos de los campesinos. Así, desde mediados del siglo XX, se había producido un proceso de ampliación de los recursos de las familias comuneras por adquisición de pedazos de haciendas en decadencia. Esta ampliación, sin embargo, había sido conflictiva entre las comunidades y desigual en su interior, dependiendo del mayor o menor acceso a recursos monetarios y a diversas relaciones de cercanía con el antiguo hacendado. El viejo poder del hacendado, con su consiguiente control de los cargos de autoridad y de justicia, fue precariamente sustituido por estos nuevos campesinos acomodados.

Como antes con los hacendados, cuyo poder personal no fue sustituido por un aparato burocrático moderno, salvo en el corto período entre 1970 y 1975 en que el Estado construyó el Sistema Nacional de Movilización Social (SINAMOS) —una red de funcionarios que llega a todos los pueblos del país—, el poder estatal estaba en manos de agentes locales, muchas veces utilizado para sus propios fines.

Sobre los conflictos de esta nueva desigualdad (probablemente irrelevante para un observador externo para el que una persona rica se ubicaría tanto como una pobre en el quintil inferior de la distribución de ingresos) en el acceso a los recursos y en su vinculación con mecanismos locales de poder, se insertó y se enraizó la prédica y la práctica del PCP Sendero Luminoso. La débil presencia del Estado representada en los dispersos puestos policiales — insuficientes para combatir los robos y el abigeato— y los cargos de autoridad —jueces de paz, tenientes gobernadores— fueron rápidamente eliminados por la subversión con hostigamiento, amenazas y asesinatos. En el vacío de poder fácilmente generado, se instauró el *nuevo poder*.

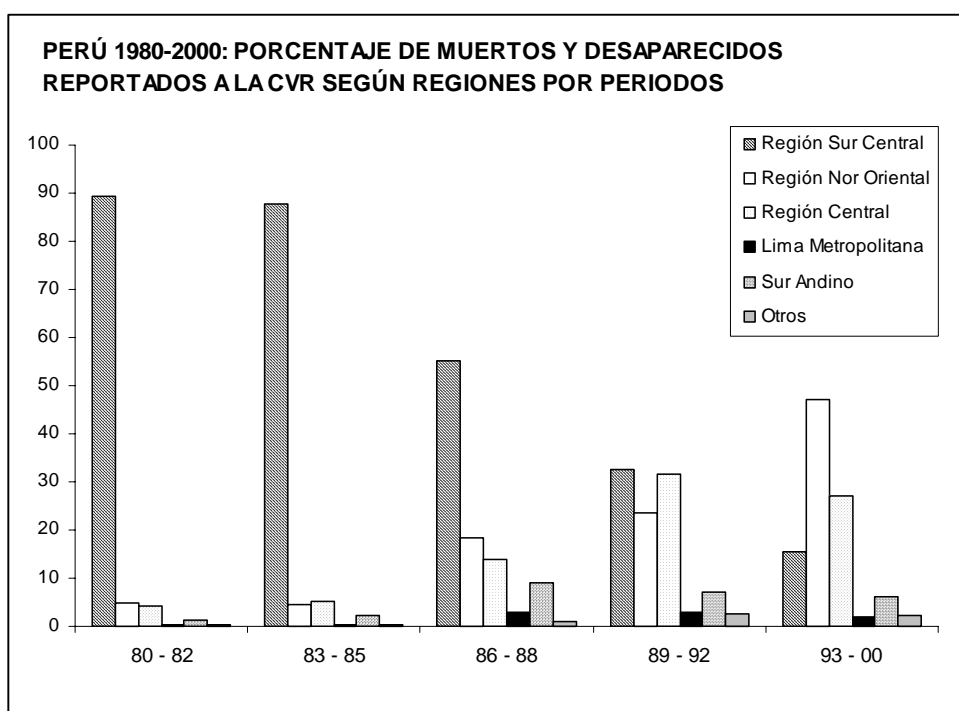
En muchos lugares se repitió este esquema: en Pasco, desde los primeros años; en el Tulumayo, más tarde; en las provincias altas de Cuzco y Apurímac, igualmente. Así pues, el circuito educativo como promoción y diferenciación social, el abuso de poder local y el abigeato como legitimación abrieron estos espacios a la subversión en la segunda mitad de la década del ochenta.

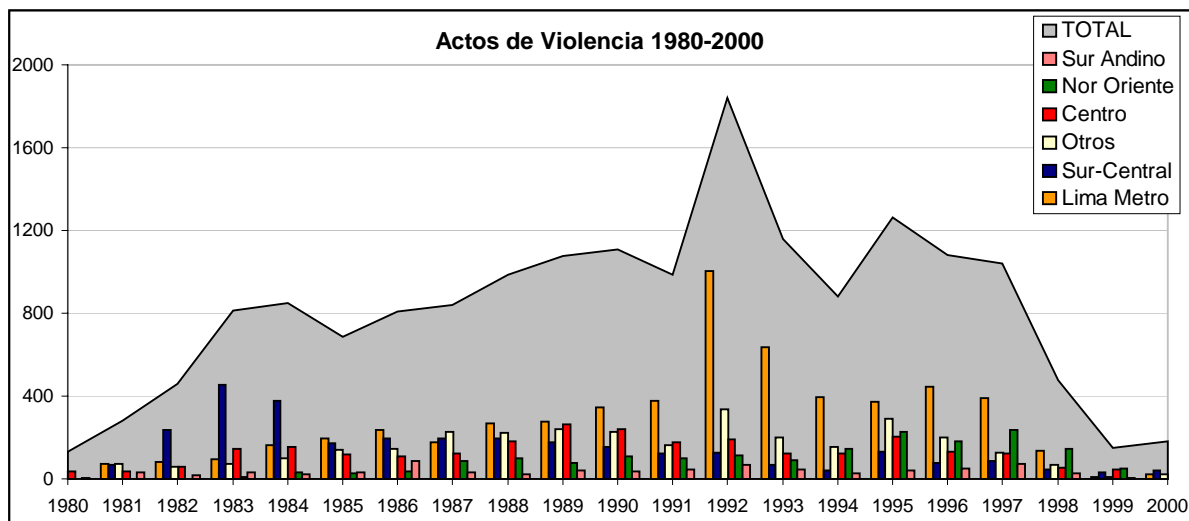
Diversas situaciones de conflicto y descontento fueron la puerta de entrada del PCP Sendero Luminoso. Casos de antiguos conflictos entre anexos y capitales de distrito, que monopolizaban el poder local y eran sedes de pobladores con más recursos, suscitaron ataques y asesinatos (juicios populares) que tuvieron la adhesión de los más pobres (los anexos). Algunos casos resaltan como contraste. En la zona del río Pampas, Huancasancos era el área de pastos naturales más ricos y desarrollo ganadero más importante y tenía una conexión con los mercados de la costa. La poca aceptación de los comuneros del discurso y la práctica del *nuevo poder* llevó a un conflicto más bien generacional de enorme violencia: el de jóvenes con mayor educación, pero aún sin acceso a recursos, radicalizados por la prédica del PCP-SL, contra los adultos (sus padres) reaccionarios.

Cuando este mundo de igualdad y justicia se convirtió en un territorio de guerra y se produjeron contradicciones por el *nuevo poder* (que serán analizadas más adelante), estas zonas rojas, sedes de bases de apoyo y Comités Populares, paulatinamente, conforme la estrategia *contrasubversiva*, pasaron de la represión generalizada a la búsqueda del apoyo de la población local; así se fueron constituyendo los Comités de Autodefensa que terminaron por eliminar, en alianza con las fuerzas del orden, la presencia del PCP Sendero Luminoso en el campo andino y lo obligaron a desplazarse hacia las ciudades y hacia la selva.

2.2. LOS PERÍODOS DE LA VIOLENCIA EN LAS REGIONES

La información recogida por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación revela que los espacios que se van involucrando en el conflicto, así como las estrategias, cambian a lo largo de los veinte años de violencia. El presente acápite analiza la expresión territorial del conflicto en los cinco períodos identificados como etapas del proceso nacional de violencia.





2.2.1. Las acciones iniciales (1980-1982)

El 18 de mayo de 1980, día de las elecciones nacionales, el PCP Sendero Luminoso inició oficialmente su lucha armada atacando el registro electoral del poblado de Chuschi en Cangallo. Unas semanas antes, con banderas y trajes que evocaban el Ejército rojo chino, los militantes del PCP Sendero Luminoso habían anunciado, en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, que salían al campo a iniciar una guerra que destruiría al Estado y crearía una nueva sociedad.

Entre 1980 y 1982, el PCP Sendero Luminoso desarrolló una sistemática acción de penetración en las áreas rurales de las provincias de Cangallo y Víctor Fajardo en la zona central de Ayacucho (la cuenca del río Pampas), y en Huanta, la Mar y Huamanga en el norte del departamento. Está ampliamente presente en las provincias de Cerro de Pasco y Daniel A. Carrión en Pasco; también en Huancavelica, Angaraes, Acobamba y Tayacaja. Se registra su presencia en el corredor formado por las provincias de Santiago de Chuco y Huamachuco en La Libertad y Cajabamba, y en San Marcos, Cajamarca. En todas estas zonas, sea a partir de la acción militante de maestros rurales sea por la prédica de jóvenes universitarios que las visitaban, se inicia un trabajo de concientización de la población rural. En él, se enfatiza el anuncio de una nueva sociedad justa y sin exclusiones, la prédica contra el *viejo estado* que debe ser destruido y contra los terratenientes y gamonales, personificados, según el caso, en empresas asociativas o, a falta de otro sector, en los campesinos más acomodados. En todas estas zonas se construyen primero bases de apoyo a la columna del PCP-SL principal que se moviliza por una zona amplia y, luego, Comités Populares, núcleos de un *nuevo estado*.

En la sierra norte, en Santiago de Chuco, las acciones se inician en Angasmarca, con la presencia de un líder nacional del PCP-SL, Osmán Morote. En su primera incursión en 1981, Sendero Luminoso, además de destruir las instalaciones de la SAIS Angasmarca, saqueó, repartió los bienes y asesinó a un policía. En esta misma zona, posteriormente, será emboscado un convoy del Ejército causando la muerte de cuatro soldados. Desde Angasmarca, el PCP Sendero Luminoso irradió su accionar a todo Santiago de Chuco y logró asentarse en todas las zonas ganaderas. En ellas, la estrategia de destruir las cooperativas y SAIS fue produciendo el apoyo de la población y también el asesinato de directivos.

Ataques y Atentados con Explosivo por Departamentos. May 1980 / Dic 1982			
Ayacucho	138	Lambayeque	10
Lima	128	Pasco	10
Junín	49	Tacna	10
Cusco	30	Puno	8
Ancash	25	Moquegua	6
Arequipa	25	Ica	5
Huancavelica	20	Loreto	3
Apurímac	12	Cajamarca	2
La Libertad	11	Huánuco	1
		Ucayali	1
TOTAL			438
Fuente: DESCO			

En las ciudades de Huamanga, Huancayo, Huancavelica, Cerro de Pasco y Lima, se iniciaron las acciones de alta visibilidad, atentados diversos —como ataques a locales municipales y otros establecimientos públicos, estallido de petardos de dinamita, etc.— anunció la presencia del PCP Sendero Luminoso y rebotaron rápidamente en la prensa. Semejante efecto tuvieron los atentados reiterados contra torres de transmisión de energía eléctrica que dejaron a oscuras las ciudades alimentadas por la central hidroeléctrica del Mantaro. En los barrios populares de Lima, los apagones provocados se combinaron con la silenciosa aparición de enormes fogatas con el símbolo de la hoz y el martillo en las faldas de los cerros.

Menos visibles, pero estratégicos para la preparación de una guerra, serán los ataques reiterados a asientos mineros para proveerse de explosivos y a puestos policiales con la doble finalidad de proveerse de armas y dejar el campo sin presencia policial.

Esta acción de propaganda y preparación sólo empezó a cobrar vidas al final de 1980. En diciembre de 1980, fueron asesinadas tres personas en un asalto masivo, conducido por el PCP Sendero Luminoso, contra la hacienda Ayzarca, pequeña hacienda de 48 hectáreas, prácticamente la única de la provincia de Vilcas Huamán. La primera víctima en la ciudad de Humanga —un pequeño comerciante— se registra en septiembre de 1981. La estadística de muerte dará, finalmente, un salto en 1982.

Diversos acontecimientos masivos, organizados por esta agrupación, se registraron en este período, los cuales evidenciaron, al mismo tiempo que la temprana aceptación de su discurso, su facilidad de movimiento. Quizá el más notable es el multitudinario entierro de Edith Lagos en la ciudad de Huamanga en septiembre de 1982; ella había huido durante el asalto al penal de Huamanga en marzo y había muerto en un enfrentamiento con la policía en Andahuaylas. La masiva asistencia de huamanguinos al desfile del féretro por la ciudad y la misa en la catedral

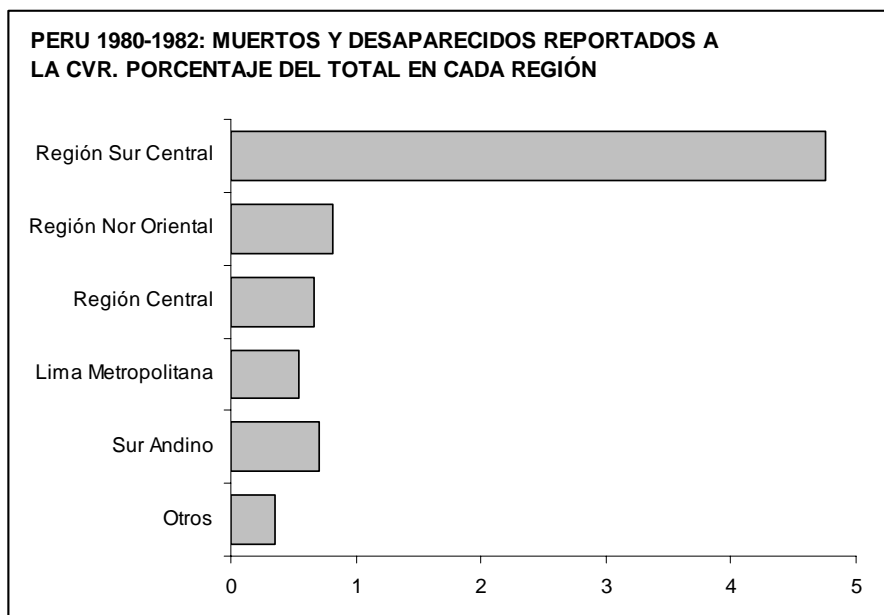
fueron muestra de la pérdida creciente de legitimidad del Estado y las fuerzas del orden. En este período, las victorias morales en la ciudad estuvieron del lado del PCP Sendero Luminoso.

La presencia inicial de esta agrupación en las comunidades rurales durante el año 1980 no tuvo inicialmente problemas. Los profesores que organizaron reuniones de adoctrinamiento y visitas de jóvenes, algunos de ellos hijos de la comunidad o de la zona que estudiaban en la universidad, con un discurso radical y gran influencia entre los estudiantes secundarios, fustigaron al Estado y a las autoridades abusivas. Los testimonios describen a estos miembros del PCP-SL iniciales como personas cordiales y dispuestas a escuchar los problemas locales (acaso relevando el contraste con el mal trato que siempre han sufrido de parte de agentes urbanos y policías). En Pasco, se habla de una relación de respeto y consideración hacia las opiniones, incluso de las autoridades locales.

Poco a poco, durante 1981, empezó la presión por la renuncia de las autoridades locales (jueces de paz, tenientes gobernadores, presidentes de comunidad), quienes deben dejar pasar al nuevo poder, más joven y sin vínculos con el *viejo estado*. Para ese momento, aún no había muertes, pero las adhesiones y el entusiasmo eran crecientes. La violencia se expresaba en el hostigamiento a puestos policiales que poco a poco se fueron retirando. En las provincias del norte de Ayacucho, fueron atacados los puestos de Luricocha, Quinua y Tambo; en las del centro, los de Vischongos, Mollebamba y Totos. Se evidenció que, tras los ataques a puestos policiales, la fuerza principal tenía bases de apoyo adonde replegarse. En octubre de 1981, se decretó por primera vez el estado de emergencia en cinco de las siete provincias de Ayacucho y se encargó a los *sinchis* la lucha *contrasubversiva*.

Hasta ese momento, la respuesta policial había sido de retiro del campo y de represión en las ciudades. En ellas, muchas de las detenciones fueron vistas como arbitrarias y abusivas. La policía no buscaba legitimar su acción ante la población y más bien generaba descontento. Acusaciones de robo y abuso contra la población con la excusa de buscar a los subversivos colaboraron al desprestigio de las fuerzas policiales. En 1981, el alcalde de Huamanga llegó a solicitar que se decrete la ley seca para los policías ante los diversos escándalos por embriaguez. Mientras el desprestigio crecía, las columnas del PCP Sendero Luminoso, con apariciones fugaces en las que derribaron torres y dinamitaron locales de autoridades poco respetadas, ganaron una imagen de limpieza, orden y cierto heroísmo romántico. El ataque a la cárcel de Huamanga en marzo de 1982, donde el PCP-SL logró la liberación de más 200 detenidos (entre sus militantes y los presos comunes), lo revistió de un heroísmo romántico; en tanto que la venganza de la Guardia Republicana, al asesinar a sangre fría a tres subversivos que se hallaban en el hospital, colaboraron al desprestigio de las fuerzas del orden.

Pero a fines de 1981 y sobre todo en 1982, la situación en el campo empezó a cambiar. El PCP- Sendero Luminoso incrementó su presión sobre la población y se iniciaron los asesinatos de las autoridades locales que se mantuvieron en sus cargos. Las opiniones discrepantes, tanto como las conductas antisociales, empezaron igualmente a ser sancionadas con la muerte. Los comuneros con mayores recursos son también objeto de violencia y muerte.



En las provincias del centro de Ayacucho, en marzo de 1982, fueron asesinados el teniente alcalde de Lucanamarca y el subprefecto de Vilcashuamán. Entre junio y noviembre, fueron asesinados el gobernados de Concepción, Vilcas, las autoridades y un comerciante de Huaylla, un grupo de mineros en canarias (acusados de soplones), el gobernador de Cayara, un poblador en Llusita, un grupo de campesinos en Chuschi (acusados de abigeos), once pobladores en Buena Vista, los Morochucos y un profesor en Pomacocha por negarse a leer una proclama. Igualmente, el gobernador de Alcamenca, una profesora en Huancaylla, un campesino en Taca y empleados de correos de Huancapi, Fajardo, también fueron acusados de soplones y, luego, ajusticiados. Un campesino acomodado fue asesinado en Lucanamarca y sus 600 ovejas fueron repartidas entre los comuneros. Durante el primer juicio popular en Huancasancos, el 19 de noviembre de 1982, toda la comunidad reunida escuchó los cargos contra un comunero —considerado abusivo, explotador y mujeriego— y asistió a la ejecución de la sentencia: un disparo en la sien. La imagen se repitió por todas partes.

En Huanta, el presidente de la comunidad de Uchuraccay y tres comuneros, así como el presidente y el teniente gobernador de Huaychao, fueron asesinados por ser representantes del poder. Ello provocó la reacción de las comunidades que habían sido bases de apoyo. Doce pobladores en Pumahuasi, Santillana, también cayeron asesinados.

En Pasco, igualmente, asesinatos a tenientes gobernadores, alcaldes y presidentes de comunidades, vacían de autoridad el área rural de Pasco y Daniel A. Carrión. Semejante fue la situación de Churcampa, Tayacaja y Huancavelica.

Las tomas de pueblos, ataques contra ferias semanales y juicios populares fueron frecuentes y produjeron un clima simultáneamente de adhesión en unos y de terror entre quienes discreparon. Acusaciones mutuas de soplón para resolver rencillas entre familias se multiplicaron a la llegada de una columna. Diversos asaltos masivos (cientos de campesinos) a diferentes formas de concentración de recursos, privadas, comunales, estatales suscitaron adhesión de muchos, pero también descontento. Este malestar se produjo en Huancasancos cuando el PCP-SL convocó a las comunidades vecinas a repartirse el ganado (numeroso y de calidad) de su granja comunal de Caracha; lo mismo ocurrió en Lucanamarca.

En agosto de 1982, el PCP-SL organizó el ataque masivo al fundo Allpachaca de la UNSCH:

[...] por lo menos 300 a 400 campesinos [...] que destruyen la infraestructura, matan el ganado destruyen los tractores, porque la tecnología no era una cosa que estaba en sus esquemas y representaba a la burguesía, además de ello se justifican diciendo que el queso y el vino que se maceraba en este fundo beneficiaban a un pequeño grupo y no al campesinado entonces reparten los quesos y la carne a los a campesinos que habían ido. (Ponencias del taller Universidad y conflicto armado interno)

La tienda comunal de Lucanamarca fue asaltada y los productos repartidos a colas de comuneros. Otra tienda comunal, esta vez en Ñuñungallo, Huancavelica, también fue asaltada y días después destruidos los almacenes de la SAIS Huancavelica. En Pasco, fue asaltada la Cooperativa Racracancha; los pastizales de la SAIS Ramón Castilla fueron incendiados; la maquinaria, tractores, caterpillar y equipos de Santo Tomás de Pata en Angaraes fueron destruidos también. Cinco campesinos detenidos por los *sinchis* tras este asalto, tras días de tortura, fueron dejados en libertad ante la falta de evidencias.

Angaraes fue una de las provincias que ya en 1982 fueron declaradas en estado de emergencia. En uno de sus distritos, no pudieron realizarse las elecciones municipales de noviembre 1980. Al igual que su vecina provincia de Acobamba, entre 1980 y 1982, se registró una intensa actividad de propaganda; así también visitas a pueblos y anexos, asaltos a locales comerciales y reparto de víveres y amenazas a las autoridades. En Acobambal PCP Sendero Luminoso se hace fuerte particularmente en los distritos de Marcas y Espíritu Santo, zonas prácticamente liberadas, donde, nuevamente, jóvenes y maestros son los agentes de influencia.

Mucho más al sur, en Azángaro, Puno, el PCP Sendero Luminoso inició muy tempranamente su presencia. Un atentado dinamitero en la fronteriza ciudad de Desaguadero en octubre de 1980 fue una de las primeras acciones armadas. En 1981, su presencia se registró en la zona sur del departamento, en Juli, donde unos cuarenta subversivos saquearon el Instituto de Educación Rural (IER), muy cerca de la ciudad, y poco después cargas de dinamita estallaron en la puerta de la

Prelatura de Juli. Al norte, en la provincia de Melgar, el PCP-SL organizó en 1982 el asalto a la ERPS Oxani de la SAIS Sollocota. Poco antes del asalto a la SAIS habían sido atacados los puestos policiales de Orurillo y Umachiri en Melgar. Poco después del asalto, la policía detuvo a cinco subversivos gracias a la colaboración del gobernador de Tiramaza. Dos semanas después, fue asesinado el gobernador de Tiramaza, pero las acciones de violencia no llegarán a tener, sino algunos años después, la intensidad de otras zonas del país.

En la selva, también se inició la actividad subversiva, aunque sin cobrar vidas en este período. A nivel del despliegue de la presencia territorial, diversos testimonios en poblados de la margen izquierda del río Huallaga —particularmente en el distrito de Crespo y Castillo en la provincia de Leoncio Prado, en Huánuco, una de las provincias donde se produjo el mayor número de muertos en los años sucesivos— refirieron que desde 1982, grupos de avanzada del PCP Sendero Luminoso estuvieron recorriendo la zona, convocando pobladores a reuniones donde pregonaban la necesidad de realizar acciones armadas contra el Estado para defender el cultivo de coca —cuya defensa a través de acciones legales como las que venían haciendo era inútil—. A mediados de ese año, ya tenían bases de apoyo; se señaló la presencia de una columna de unos sesenta subversivos que, a diferencia de otras zonas, parecían estar todos armados. Sin embargo, algunos testimonios refirieron que, ya desde 1980, existían vinculaciones entre el PCP Sendero Luminoso y grupos de grandes cocaleros ilegales e incluso que parte del dinero que recaudaba la asociación de cocaleros iba ya, desde ese año, a la organización subversiva.

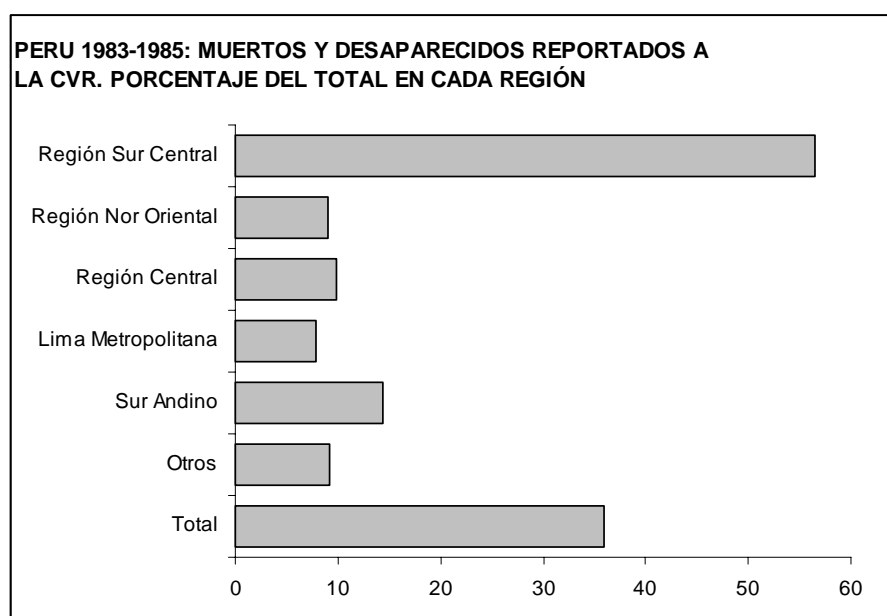
A lo largo de 1982, en la sierra central y sur-central, se intensificaron también los asaltos a locales públicos, a sistemas de transporte (ferrocarril central, puentes), al sistema de transmisión eléctrica y, particularmente, a los puestos policiales, que terminan abandonando el campo. Por muerte o renuncia de las autoridades, sin policías en los alrededores, las bases de apoyo se multiplicaron y constituyeron comités populares. El PCP Sendero Luminoso se convirtió en el nuevo estado.

Pero el período se cerró con dos tipos de acontecimientos. El descontento de sectores crecientes de campesinos frente al PCP Sendero Luminoso y su autoridad en el campo ante la muerte de sus autoridades comunales, el cierre de ferias, los asaltos a bienes colectivos (granjas comunales, tiendas comunales) y el temor a que la vara de los *ricos* siga bajando.

El segundo, que permitirá la canalización del descontento, pero convertirá los espacios rurales de la sierra Sur-central en un territorio de guerra, fue la entrega, en diciembre de 1982, de las provincias bajo estado de emergencia al comando militar.

2.2.2. La militarización del conflicto (enero 1983- junio1986)

El período, claramente definido por el ingreso de las Fuerzas Armadas al conflicto, estuvo señalado por dos signos en espacios diferentes. El primero fue el enfrentamiento y la derrota de Sendero Luminoso en Ayacucho, Huancavelica y Pasco, donde había organizado bases de apoyo y Comités Populares. Una altísima cantidad de muertes se concentraron en estas zonas, particularmente en el norte y centro de Ayacucho, donde son arrasados poblados enteros por ambas fuerzas; cerca del 60% de las muertes o desapariciones reportadas en los testimonios recogidos por la CVR en la región Sur-Central para los 20 años del conflicto se concentran en este período. Pero hacia el final de éste, Comités de Autodefensa se organizaron en la mayoría de zonas y el PCP Sendero Luminoso se replegó con un gran número de bajas.



El segundo signo fue el avance de la subversión en otras regiones fuera de su núcleo inicial: el Nororiente, Lima Metropolitana y el Sur Andino. En este período, otro actor se sumó al conflicto, el MRTA; asimismo, empezaron a intervenir también las fuerzas paramilitares.

2.2.2.1. La guerra, masacres y retroceso del PCP Sendero Luminoso: el núcleo inicial

Éste fue el período de mayor destrucción y muerte en la Sierra Sur-Central, que devino en un territorio de guerra. Con el ingreso de las Fuerzas Armadas, las ciudades se militarizaron haciéndose visible el cambio y el control de todos los espacios. En el campo, si bien la desconfianza y la distancia cultural entre militares y campesinos no facilitaba las relaciones, se evidenció que el PCP Sendero Luminoso no era la única fuerza y que la oposición a su presencia podía tener respaldo.

Se produjeron los primeros actos de rebelión contra la autoridad del PCP Sendero Luminoso. A menos de un mes del ingreso de las Fuerzas Armadas, los campesinos de Macabamba y Huaychao —bases de apoyo del PCP-SL en las alturas de Huanta— rompieron con la subversión y dieron muerte a siete de sus miembros en un acto de mucho impacto en la prensa nacional. Éste fue saludado por el Presidente de la República, aunque tuvo terribles consecuencias. En el contexto de temor a las represalias del PCP-SL, cinco días después, la vecina comunidad de Uchuraccay asesinó a ocho periodistas y su guía, como también al mando local del PCP Sendero Luminoso. Como es sabido, a pesar de la enorme resonancia del acontecimiento, que llevó a la zona a prestigiados intelectuales nacionales, los comuneros no contaron con ninguna protección por parte de las fuerzas armadas y en tres asaltos sucesivos —en mayo, en julio y en diciembre de 1983— el PCP Sendero Luminoso asesinó alrededor de 135 comuneros. Ésta fue la mayor masacre cometida contra un sólo pueblo en todo el conflicto.

Quizá la inmediatez de esta respuesta campesina y la dificultad de las Fuerzas Armadas para imaginar una alianza con un sector del que desconfiaba impidieron que comunidades como Uchuraccay o las de Huancasancos —como otras— contaran con un franco respaldo a su levantamiento. Las Fuerzas Armadas comenzaron actuando autónomamente reprimiendo fuertemente las zonas rojas sin reparar en las diferencias.

En todo caso, el ingreso de las Fuerzas Armadas a las provincias de Ayacucho, la instalación de bases *contrasubversivas* y la oposición que pudo entonces manifestarse, aunque inicialmente sin real respaldo, llevaron al PCP Sendero Luminoso a cambiar su relación con las comunidades e incrementaron, como consecuencia, la intolerancia y la coerción. Un círculo de violencia y de muerte empezó a cercar desde ambos bandos a las comunidades. Fue el peor momento de la guerra en las zonas rurales de Ayacucho. El PCP-SL ya no realizaba sólo asesinatos individuales en rituales de juicio popular, sino aniquilamientos colectivos, operaciones punitivas, arrasamientos (muerte, asaltos, violaciones, incendio de viviendas, robos, etc.). Estas operaciones también se realizaron contra pueblos y comunidades por la Marina de Guerra o el Ejército en las zonas bajo su control. En muchos casos, unas u otras operaciones punitivas fueron apoyadas (por los comités populares, en un caso, o por los Comités de Autodefensa, en el otro) por comunidades tradicionalmente enfrentadas con la que iba a ser castigada; con ello, resolvía viejos conflictos. Ambos buscaron apoyarse en unas comunidades para atacar a las otras; nadie ahorró vidas. En un sólo año —1984—, se produjo el 30% de las muertes de los veinte años de conflicto recogidas en los testimonios por la CVR.

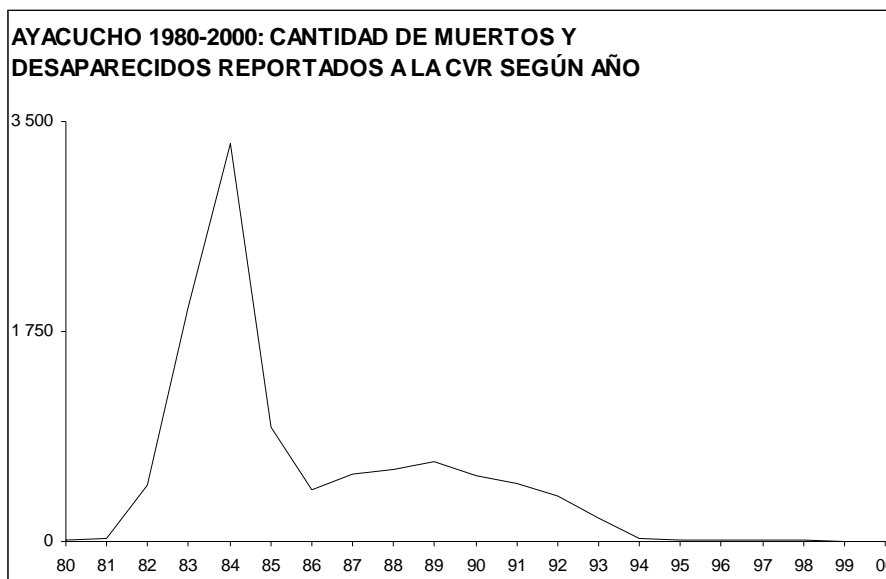
El cuadro siguiente, realizado sobre testimonios tomados por la CVR, explica el entorno de violencia en las áreas rurales entre 1983 y 1985.

Atacadas por Sendero Luminoso *	Atacadas por Fuerzas del Orden
1983	
Enero	
- Vilcanchos: el asesinato de 12 personas (Z2)	
Febrero	
- Sacsamarca: el asesinato de comuneros (Z2)	
Abril	
- Lucanamarca: el asesinato de 67 comuneros (Z2) - Juquisa, Ocos: la muerte de 18 campesinos (Z2) - Llusita: el asesinato colectivo (Z2)	- Totos: la detención de varios pobladores y el asesinato de algunos de ellos (Z2)
Mayo	
- Huaychao: el asesinato de cuatro comuneros (Z1) - Huantaccasa: el asesinato de siete personas (Z1) - La primera incursión y asesinato de comuneros en Uchuracay	- El arrasamiento de Matara (Accocro). Quemaron casas, asesinaron, torturaron y desaparecieron a aproximadamente 25 personas (Z1). - La detención y desaparición en el cuartel de Canaria de 17 pobladores de Hualla.
Junio	
- Accocro: la masacre de 14 personas en (Z1) - La segunda incursión y el asesinato de comuneros en Uchuracay	
Julio	
- Sachabamba: la muerte de veinte comuneros (Z1)	- Iribamba: el asesinato de 19 pobladores (Z1)
Agosto	
- Huaychao: el asesinato de cinco comuneros (Z1) - La Estancia de Yaquia- Lucanamarca: ocho muertos y dos heridos (Z2) - Nununhuayco: el arrasamiento y la masacre de 13 pobladores (Z2)	
Septiembre	
- Bellavista: diez comuneros asesinados (Z1) - Asesinato de cinco autoridades comunales en Cayramayo (Z1)	- San Pedro de Pampay: 13 campesinos asesinados (Z1)
Noviembre	
	- Socos: la muerte de 32 personas (Z1) - Accomarca: el asesinato de 11 personas (Z2)
Diciembre	
- La tercera incursión y el asesinato de comuneros en Uchuracay (Z1)	
1984	
Enero	
- Mayocc, Ocos: la muerte de 15 campesinos (Z2)	
Febrero	
- Huancasancos: el asesinato colectivo; murieron 14 personas (Z2)	- La incursión y el asesinato en Carhuac; la Marina llegó al lugar a enfrentar al PCP-SL pero asesinaron a seis pobladores y saquearon sus casas. Los subversivos escaparon (Z1). - La desaparición de 17 pobladores de Viscachayocc, Pampa Cangallo (Z2).
Abril	
	- Huarapite: El asesinato de 32 pobladores (Z1)
Junio	
-	- La detención, la tortura y la desaparición de pobladores de Ticllas; ocho desaparecidos y dos liberados (Z1)
Julio	

* La referencia espacial es la siguiente: Z1: provincias de Cangallo, Vilcashuamán, Huancasancos y Víctor Fajardo; Z2: provincias de Huamanga, Huanta y La Mar.

- Incapampa (San José de Ticllas): el asesinato de diez personas (Z1) - Pacucro (Huamanguilla): más de cuarenta personas asesinadas (Z1) - Ccanis: cuarenta personas asesinadas (Z1) - Hualla: el asesinato de 12 personas en (Z2) - San Martín de Tiopampa: ocho muertos (Z2)	- Huarayoc: La detención y desaparición de diez personas (Z2)
Agosto	
- Pampacancha: el asesinato de más de 48 pobladores (Z1) - Hualla: la muerte de más de 65 personas (Z2)	- Seis jóvenes de la iglesia evangélica presbiteriana asesinados en el <i>pago</i> de Callqui (Huanta) (Z1) - Se descubrieron 49 cadáveres de detenidos por la base de la Marina de Huanta, enterrados en fosas en Pucayacu, Huancavelica (Z1)
Octubre	
	- Huayllay: desaparecieron a cuatro y asesinaron a seis campesinos (Z1). - Callqui: el secuestro y la desaparición de 22 comuneros (Z1)
Noviembre	
- Hualla: 12 personas asesinadas(Z2)	
Diciembre	
	- La detención, las torturas y la desaparición de comuneros de Hualla: nueve víctimas (Z2)
1985	
Agosto	
	- Accomarca, en Vilcashuaman: el asesinato de 69 campesinos (Z2) - Umaro: el asesinato de 59 campesinos (Z2)

Las comunidades fueron asediadas por ambos combatientes buscando *terrucos* o *mesnadas*. Para identificarlos sin dudas y evitar el disimulo de los comuneros, unos se disfrazaron de los otros. Al inicio, las comunidades optaron por acoger al PCP-SL; pero, en éste momento, quedaron literalmente atrapados entre dos fuegos.



En ese contexto de violencia creciente, se generaron dos respuestas. Una fue el desplazamiento. Decenas de lugares mostraron una situación similar a la del pueblo de Acocro,

capital del distrito del mismo nombre en la provincia de Huamanga. Antes del comienzo de la violencia, era un pueblo con cerca de 3,000 habitantes, una feria semanal y dos buenas escuelas. Tras estos conflictos, era una comunidad casi abandonada de menos de 300 habitantes.

La segunda respuesta, por parte de los que quedaron, fue abandonar esa ubicación intermedia y volver a optar, pero esta vez, constituyendo Comités de Autodefensa y sujetándose a las órdenes de las Fuerzas Armadas. En ese momento, cuando de manera coordinada y no anárquica como al inicio del período, las comunidades constituyeron Comités de Autodefensa y actuaron junto con las Fuerzas Armadas; aún en medio de una violencia desmedida, el PCP Sendero Luminoso se batió en retirada.

En las provincias del centro de Ayacucho (Cangallo, Vilcashuamán, Huancasancos y Víctor Fajardo) los actos de violencia disminuyeron drásticamente desde 1985 y, en prácticamente toda la zona y por diferentes vías, desapareció la presencia subversiva: por acción de los Comités de Autodefensa en Huancasancos o Víctor Fajardo y por la directa acción militar en Cangallo y Vilcashuamán.

También en las provincias del norte de Ayacucho (Huamanga, Huanta, La Mar) los actos de violencia se atenuaron a partir de 1985. No obstante, la situación de relativo conflicto se mantuvo —probablemente alimentada por la violencia urbana y por la persistente presencia del PCP Sendero Luminoso en la selva del valle del río Apurímac—.

La zona del valle del río Apurímac, la vertiente oriental y la bajada hacia la selva del departamento, procesó en este período una situación especial. Allí las incursiones de la Marina fueron violentas, incluso contra la Federación de Campesinos del Valle del río Apurímac cuyo secretario general, Julio Orozco Huamaní, fue asesinado en agosto de 1983 en la hacienda Lusiana, base de la Marina. La federación, que había sido un actor importante y había conducido importantes reivindicaciones agrarias, fue desarticulada y en la zona quedaron sólo las fuerzas combatientes disputándose el apoyo del campesinado. Como en las otras provincias de alta incidencia de violencia en Ayacucho, el ingreso de las fuerzas armadas provocó inicialmente la reacción del PCP-SL de incrementar la intolerancia y la violencia con el asesinato de soplones: el 15 de diciembre de 1983, una de sus columnas ingresó a la comunidad de Santa Carmen, en Chungui, y asesinó a nueve personas. Luego, en el anexo de Marco, ejecutó a un campesino acusándolo de gamonal y repartiendo sus bienes. En el distrito de Chungui, el PCP Sendero Luminoso asesinó a por lo menos un gamonal (campesinos con más posición que el promedio) en cada uno de los anexos y comunidades.

En esta situación, un amplio sector de campesinos pasó decidida y entusiastamente a formar Comités de Autodefensa, que contaron con el apoyo de las Fuerzas Armadas. En el primer semestre de 1984, acciones combinadas de fuerzas del orden y ronderos, realizaron asesinatos masivos en la margen derecha del río Apurímac. El poblado de Lucmahuayco fue arrasado por constituir, según los ronderos de Inkawasi, un poblado del PCP Sendero Luminoso y quedó en abandono total hasta

el retorno recién el año 2000 de algunos sobrevivientes. En el mismo distrito de Chungui, casi no hubo comunidad o anexo que no sufriera alguna incursión combinada de militares y Comités de Autodefensa, con la secuela de robo de bienes y animales, ejecuciones y quema de casas.

Pero a diferencia de las zonas de sierra del departamento, el sector de campesinos que mantuvo su apoyo al PCP Sendero Luminoso tuvo en la selva una opción de repliegue. Su columna en la zona organizó una estrategia de enrolamiento masivo, particularmente en la zona denominada Oreja de Perro, y se retiró hacia la selva. Las retiradas consistían en desalojar los centros poblados y refugiarse en el monte, en zonas de difícil acceso. En otras palabras, el PCP-SL trasladó sus bases de apoyo (la *masa*) para evitar su arrasamiento; un hecho semejante sucederá, más adelante, con las comunidades asháninkas en Satipo.

Aún en la región Sur-central, las provincias de Angaraes y Acobamba, en Huancavelica, vivieron también con intensidad la guerra. Durante 1983, el PCP Sendero Luminoso continúa la estrategia de vaciamiento del campo: asesinato a autoridades que no habían renunciado y hostigamiento a los puestos policiales. En diciembre de ese año, sin embargo, fuerzas del orden enfrentaron más directamente a columnas del PCP Sendero Luminoso y no a poblaciones de apoyo. En Acobamba, cerca de cien presuntos subversivos murieron en diciembre de 1983 en este tipo de enfrentamientos.

Acosado, el PCP Sendero Luminoso repitió la misma estrategia con el fin de amedrentar a las poblaciones asesinando a quienes son sospechosos de ser soplones, aunque no se registró el arrasamiento de comunidades. Con menos violencia que en Ayacucho, la historia se repitió: la oposición que generó el contexto de violencia creado por la subversión se canalizó cuando empezaron a desplegarse las fuerzas armadas y a instalarse bases *contrasubversivas* con el fin de crear Comités de Autodefensa, cuya oposición al PCP-SL se vio intensificada por los actos punitivos de esa organización y terminaron expulsándola de la zona.

Recuperar el control de las provincias de Huancavelica más bien vinculadas a la región Central (Huancavelica, Tayacaja, Churcampá) tuvo particular importancia para las fuerzas del orden, tanto por la presencia de asientos mineros como por la central hidroeléctrica. A pesar de su fuerte control en la ciudad, todavía el PCP-SL realizó acciones en 1983 (voladura de una torre de alta tensión, estallido de petardos, etc.) de mucha visibilidad. Un temprano enfrentamiento, en marzo de 1983, de una patrulla del Ejército con una columna subversiva en un paraje del distrito de Vilca tuvo como saldo 24 muertos del PCP-SL. Esto contuvo temporalmente el accionar subversivo en la zona. En junio, sin embargo, tras pasar por otros pueblos, reaparecieron en el pueblo de Vilca —base principal de sus operaciones—convocando a la población a plegarse a la lucha armada. En diciembre, en el mismo pueblo, fueron congregados cientos de comuneros de distritos de Vilca, Manta y Acobambilla, para atacar como *masa* los fundos Tucle, Laive y Antapongo, unidades de producción de la SAIS Cahuide, en Chongos Alto (Huancayo).

Las acciones del PCP-SL se intensificaron en diferentes zonas de Huancavelica en su intento de impedir las elecciones municipales de noviembre de 1983. En la propia ciudad de Huancavelica, durante la víspera de las elecciones, militantes del PCP-SL detonaron diez cargas explosivas en diferentes barrios y produjeron un clima de terror. Las elecciones no pudieron realizarse en los distritos de Manta, Vilca, Acobambilla, Pilchaca y Occoro, precisamente la zona de mayor accionar subversivo.

El Ejército por su parte instaló bases *contrasubversivas* realizó desapariciones y ejecuciones extrajudiciales de pobladores sospechosos de apoyar a los subversivos. Entre ellos, Hilario Ayuque Zúñiga, secretario general de la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales (CITE) e integrante de la Comisión de Derechos Humanos de Huancavelica. En marzo de 1984, ante la llegada de 18 camiones del Ejército para instalar bases *contrasubversivas* en Vilca, Coricocha y Manta, la población de la zona huyó por temor a represalias; entre disparos indiscriminados del Ejército, murieron tres pobladores en Ccollpa y seis en Manta

Se multiplicaron también los asesinatos del PCP-SL por la sospecha de colaborar con las fuerzas del orden o suscitar la organización de rondas de autodefensa; en diversos centros poblados de los distritos de Yauli y Acobambilla sucedieron numerosas ejecuciones de este tipo.

A lo largo de 1984, el Ejército promovió la formación de rondas *contrasubversivas*; en algunos casos, la propuesta coincidió con la voluntad de la población de hacer frente a las columnas del PCP-SL; en otros, sin embargo, no fue posible por la enraizada influencia del trabajo político previo del PCP-SL.

En el paraje de Llanaslla, muy cerca de la comunidad de Santa Bárbara, en el distrito de Huachocolpa, el enfrentamiento de una patrulla militar con una columna del PCP-SL deja 45 subversivos muertos —entre ellos, mandos locales del PCP-SL—. Tras este tipo de enfrentamientos y la acción combinada del Ejército y las rondas campesinas, entre fines de 1984 e inicios de 1985, las fuerzas subversivas se replegaron desplazándose principalmente hacia las punas de Junín.

En las provincias de Tayacaja, la presencia militar fue también muy importante desde 1983, especialmente por la necesidad de resguardar las instalaciones de la central hidroeléctrica del Mantaro, en Quichuas y en Cobriza. En Churcampa, el Ejército instaló también en 1983 una base *contrasubversiva* en la localidad de Millpo, en la zona alta del distrito de Paucarbamba. Las desapariciones de personas sospechosas de integrar las filas del PCP-SL se sucedieron una tras otra en estas zonas. El control militar y las violaciones de derechos humanos, sin embargo, no controlaron rápidamente la situación y las torres de transmisión de energía siguieron siendo derribadas.

Como en otras zonas, sin embargo, y en la medida en que se pudo superar el temor de represalias del PCP-SL, los pobladores pudieron constituir rondas y detener militantes del PCP-SL

en las comunidades y entregarlos, luego, a las bases *contrasubversivas*. En la mayoría de casos, estas personas fueron ejecutadas extrajudicialmente o desaparecidas.

En muchos casos, las rondas lograron enfrentar con éxito los intentos del PCP-SL de ingresar a sus pueblos para ejecutar colaboradores. En el anexo de Maraypata, en Churcampá, los pobladores se enfrentaron el 27 de diciembre con un grupo del PCP-SL que pretendía castigarlos por haber formado rondas campesinas; murieron varios subversivos que fueron enterrados en un lugar cercano. En Locroja, igualmente un destacamento subversivo de aproximadamente veinte personas que portaban diversas armas ingresó una vez más a la comunidad de Maraypata; pero sus vecinos de Paccay acudieron de inmediato y una lluvia de piedras mató a cuatro subversivos, mientras los demás fueron detenidos y entregados a los militares de la base de Churcampá.

También en la región Central, en Pasco, particularmente en la provincia de Daniel A. Carrión, donde el PCP-SL contaba con numerosas bases de apoyo, el proceso fue semejante y provocó el rápido repliegue de las columnas subversivas hacia la selva. En 1983, la zona no fue aún declarada en estado de emergencia y el PCP-SL continuó aún la estrategia del control de campo asesinando autoridades locales y propietarios de tierras. La presencia inicial del PCP-SL en el distrito de Yanahuanca, sobre todo en la zona denominada de los Chinchés, se propagó a casi todos los distritos durante este período.

En mayo de 1983, un contingente de 200 militantes del PCP-SL ingresó al distrito de Páucar; arengó a la población y amenazó a las autoridades. Un mes después, en un nuevo asalto al pueblo, fueron asesinadas las autoridades y el director del colegio por no haber renunciado. Luego, cuatro autoridades más fueron asesinadas en el vecino caserío de San Juan de Yacán. Los testimonios mencionaron la participación de niños y adolescentes en el contingente del PCP-SL que desfilaron con cintas rojas y daban vivas al *Presidente Gonzalo*. El distrito quedó en manos del PCP-SL, cuya fuerza principal era encabeza por Óscar Ramírez Durán, conocido como *Feliciano*.

En el distrito de Yanahuanca, el 24 de junio de 1983, un grupo de treinta subversivos asesinó a Alcira Benavides Albeo acusada de gamonalista, luego de un juicio popular en Madrid, en el anexo de Huarautambo; su hacienda fue saqueada y los enseres y animales se repartieron entre los pobladores. Sin víctimas mortales, el ataque a la cooperativa Huarautambo terminó también con reparto de bienes y ganado. En agosto de 1984, en diversos poblados del mismo distrito, fueron asesinadas las autoridades. En Astobamba, militantes del PCP-SL asesinaron al teniente gobernador y en Huarautambo al agente municipal, su hermano y su esposa; los tres cuerpos fueron dejados en la plaza del pueblo. La acción provocó el rechazo y pobladores de las dos localidades alertaron a una patrulla del Ejército que incursionaba en la zona. Semanas después, la columna subversiva regresó y, tras increpar a los pobladores, detuvieron a diez de ellos que fueron atados a postes en la plaza para fusilarlos; a diferencia de otros casos, las súplicas de los familiares les salvaron la vida.

Pobladores de otras zonas intentaron reunirse también para contrarrestar el ingreso del PCP-SL. En septiembre de 1984, fueron asesinados los tres pobladores que proponían generar mecanismos de vigilancia en Chinche Tingo.

Recién en julio de 1984, la provincia de Daniel Alcides Carrión se declaró en emergencia y pasó a control militar. Poco a poco el Ejército restableció el orden y a las autoridades a través de la implantación de bases *contrasubversivas*. Ello provocó, sin mayores enfrentamientos, el repliegue del PCP Sendero Luminoso.

De todas estas zonas, muchas de ellas zonas rojas o zonas liberadas, donde el PCP Sendero Luminoso inició su accionar y controló sus poblados entre fines de 1984 e inicios de 1985, la organización subversiva terminó en retirada con fuertes bajas.

2.2.2.2. Los espacios de expansión y los nuevos actores de la violencia

Un espacio de expansión fue la sierra central. La provincia de Pasco y la provincia de Ambo en Huánuco surgieron como extensión (o repliegue) de la acción del PCP Sendero Luminoso en Daniel Alcides Carrión. En Pasco, en 1985, se produjeron incursiones del PCP-SL (asesinato, saqueo, incendio) en más de una oportunidad en la empresa minera Vinchos en Pallanchacra. SE dio cuenta de incursiones también en el distrito de Huarica, con acceso a la carretera Central y en el de Ticlayán, en el límite con Ambo, donde varios centros poblados se constituyeron como bases de apoyo en 1985 y 1986; en ellas, se organizaron también escuelas y arengas en pueblos. Éstas fueron acciones de implantación inicial, de recorrido de zona, de establecimiento de redes.

Cerca de Pasco, en las provincias serranas del norte de Lima (Cajatambo y Oyón) y del sur de Ancash (Bolognesi, Ocos), la presencia más subterránea del PCP Sendero Luminoso buscando adhesiones, empezó a convertirse en acción abierta y despliegue de estrategia de vaciamiento de espacios y constitución de bases de apoyo en 1985 a través de una columna subversiva muy móvil. Ese año se registró en Cajatambo el primer asesinato de una autoridad, el teniente alcalde de Gorgor. Entre 1985 y 1986, la columna armada subversiva ejecutó en diversos poblados de Bolognesi a profesores, campesinos y autoridades sospechosos de tener contactos con la policía. En toda la zona, amenazas a autoridades y acciones de sabotaje a locales públicos, se intensificaron en el contexto de la campaña electoral de 1986 con el objetivo de amedrentar a los candidatos y abrieron camino al trabajo organizativo de formación de comités populares; en ese contexto, muchos dirigentes antiguos y jóvenes que no quieren involucrarse en las actividades subversivas iniciaron el éxodo de la zona.

Ataques y Atentados con Explosivo por Departamentos. Ene 1983 / Jun 1986			
Lima	335	Arequipa	27
Ayacucho	294	Huánuco	20
Junín	93	Ica	14
Huancavelica	68	Plura	13
Pasco	59	Apurímac	12
La Libertad	47	Cajamarca	10
Cusco	37	Tacna	4
Puno	34	San Martín	3
Ancash	33	Loreto	2
Lambayeque	31	Ucayali	2
		Amazonas	1
TOTAL			1,031
Fuente: DESCO			

Otro espacio de expansión en el período es el valle del Mantaro, tanto por la realización de acciones de sabotaje como por la penetración en la universidad. El 20 de enero de 1983, se produjo la primera aparición pública de militantes armados del PCP-SL: cuatro militantes irrumpieron en el comedor universitario, arengaron a los comensales, distribuyeron un documento sobre el avance de la guerra en el país y pidieron colaboración económica. Las irrupciones de ese tipo fueron frecuentes en los años sucesivos en el campus universitario.

El espacio municipal y de partidos políticos fue también objeto de atentados. Saúl Muñoz Menacho, alcalde IU de Huancayo, fue asesinado el 16 de julio de 1984. En marzo y abril de 1985, se produjeron atentados dinamiteros a los locales partidarios de Acción Popular, del Partido Popular Cristiano, del PAP y de Izquierda Unida, y al del Registro Electoral Provincial. Las acciones siguieron en alza todo el período.

A la creciente presencia del PCP Sendero Luminoso, se agregó en el valle del Mantaro la acción del MRTA, que anunció el inicio de su labor subversiva en octubre de 1984 con acciones de agitación y propaganda armada en las ciudades de Jauja, Concepción y Huancayo.

Aún en Junín, pero en la selva, empezó la expansión también. Si bien los testimonios de asháninkas del río Ene declararon que se recibieron noticias de la presencia del partido desde 1982, fue en 1984 que se inició un trabajo sistemático de penetración y captación de líderes de comunidades nativas y de jefes de clanes familiares. Un testimonio refirió que al comienzo era así y que iban de casa en casa. En octubre de 1984, se produjo un atentado, el incendio de la misión franciscana de Cutivireni (río Tambo), una granja y viviendas aledañas. En 1985, las noticias de que el PCP-SL ajustició proxenetas y otros delincuentes levantó su simpatía en las comunidades nativas; el ofrecimiento de *el viejo poder vamos a desaparecer, nuevo poder vamos a aparecer* entusiasmó a los pobladores de las comunidades nativas.

En la cuenca del Huallaga, en la selva, empezó también en estos años la espiral de violencia que de manera ininterrumpida se extendió hasta la segunda mitad de los años 90 con un saldo de varios miles de muertos. Las acciones violentas se iniciaron en 1983 con la muerte de un trabajador del Ministerio de Agricultura y un estudiante secundario acusados de apoyar a la policía. A finales de ese año, se registró el ataque del PCP-SL al local del proyecto de Reducción y Erradicación de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH); al año siguiente, un nuevo ataque a CORAH, en Monzón, dejó 19 trabajadores muertos. Poco después, en un ataque a la cooperativa Pucate del distrito de José Crespo y Castillo, el PCP-SL asesinó al Presidente de la cooperativa y seis dirigentes y socios. En 1984, igualmente el PCP-SL tomó dos veces la ciudad de Aucayacu atacando el puesto policial

con un saldo de veinte muertos. Entre uno y otro asalto, fue asesinado el alcalde de Tingo María, Tito Jaime Fernández, el 19 de abril. El 20 de septiembre fue asesinado el Alcalde de Pumahuasi, de las filas del PAP. Otras tres cooperativas son atacadas en 1984 en el distrito de Crespo y Castillo. El PCP-SL incursionó en la ciudad de Tocache y atacó la estación experimental de Tulumayo, el puesto de la Guardia Civil en Santa Lucía y a las instalaciones de la empresa Palma del Espino, en Uchiza. En ese contexto, se decretó el estado de emergencia en el departamento de Huánuco primero y, luego, en San Martín.

En el valle del Monzón, donde la presencia del PCP-SL se registró desde 1984, su presencia se tornó especialmente violenta con la aparición de sectores discrepantes con el dominio del partido. El primero de enero de 1986 un grupo de sesenta subversivos incursionaron en el caserío Agua Blanca, donde se había organizado un Comité de Autodefensa bajo el liderazgo del campesino Andrés Cornelio Castañeda; en un juicio popular, él fue asesinado junto con otras 15 personas; tras ser torturado y brutalmente asesinado, el cuerpo fue decapitado a la vista del pueblo. La propia ciudad de Monzón fue tomada por el PCP-SL en febrero de 1986; se realizó una asamblea; se arengó a la población y se destruyeron los enseres y documentos de la Municipalidad, conducida desde entonces sólo por sus trabajadores.

En la zona rural durante 1985, el PCP-SL amedrentó y asesinó autoridades. Los jóvenes se entusiasmaron con el discurso y la violencia subversiva, así como crecieron las bases de apoyo. A pesar de ello, el estado de emergencia se retiró. Las acciones como el asesinato de diez homosexuales y prostitutas en Aucayacu o la emboscada a una patrulla de la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (UMOPAR) donde fallecieron siete policías y el fiscal de Leoncio Prado, colaboran a su prestigio entre los campesinos cocaleros. El hostigamiento a las fuerzas del orden permitieron mayor libertad a la economía ilegal de la coca; en 1986, por ejemplo, salieron hasta cinco y seis vuelos diarios con coca del aeropuerto de Tocache.

Ese año el PCP-SL estuvo desarrollando Comités de poder popular paralelo (CPPP) en pueblos mayores con la finalidad de mantener una red de información, asesinar a los malos elementos y cobrar los cupos y colaboraciones. El dinero del narcotráfico circuló hacia el PCP Sendero Luminoso que empezó a dominar la región.

En Puno, la inicial presencia del PCP-SL empezó a desarrollarse vinculada a la lucha por la tierra de las comunidades campesinas contra las empresas asociativas en las provincias ganaderas del norte del departamento. Ésta se desencadenó en diciembre de 1985.

Aquí, sin embargo, el PCP Sendero Luminoso no actuó en el vacío. Las organizaciones campesinas, organismos de promoción de la Iglesia Católica y la Izquierda Unida, venían desde antes apoyando las reivindicaciones campesinas. Según dirigentes del PCP-SL, en el departamento era necesario arrancar a las masas de la influencia política del revisionismo, lo que define una situación de conflicto político por la conducción del movimiento campesino. En oposición a las acciones de lucha y negociación por la reestructuración de empresas asociativas que impulsan las

demás organizaciones, el PCP-SL buscó radicalizar el movimiento y en 1986 inició una serie de ataques y el arrasamiento sistemático de las principales empresas asociativas. Al incendio de las instalaciones, prosiguió el saqueo y el robo de ganado. En ocasiones, la acción es sólo de sus militantes; en otras, participaron sectores importantes de comunidades. Junto con ello, se produjeron atentados a locales públicos, toma de pueblos con asalto a locales comerciales, saqueos y repartos de víveres, así como ajusticiamiento de autoridades, aunque aún el número de víctimas era reducido en comparación con los años siguientes.

Las provincias cuzqueñas vieron también el inicio de las acciones de hostigamiento a puestos policiales por el PCP Sendero Luminoso. El 25 de enero de 1985 ocurrió en San Sebastián, en las cercanías de la ciudad de Cuzco, el primer asalto a un puesto policial donde murieron dos policías. En febrero, un sargento de la Guardia Republicana murió asesinado en Chiaraje, en las zonas altas de Canas, en tanto en abril fue atacado el puesto policial de Urcos. En la misma ciudad de Cuzco, en el barrio de Zarzuela, tres encapuchados atacaron el pequeño puesto policial y mataron a un miembro de la Guardia Civil. Era evidente la presencia de la organización subversiva en el departamento.

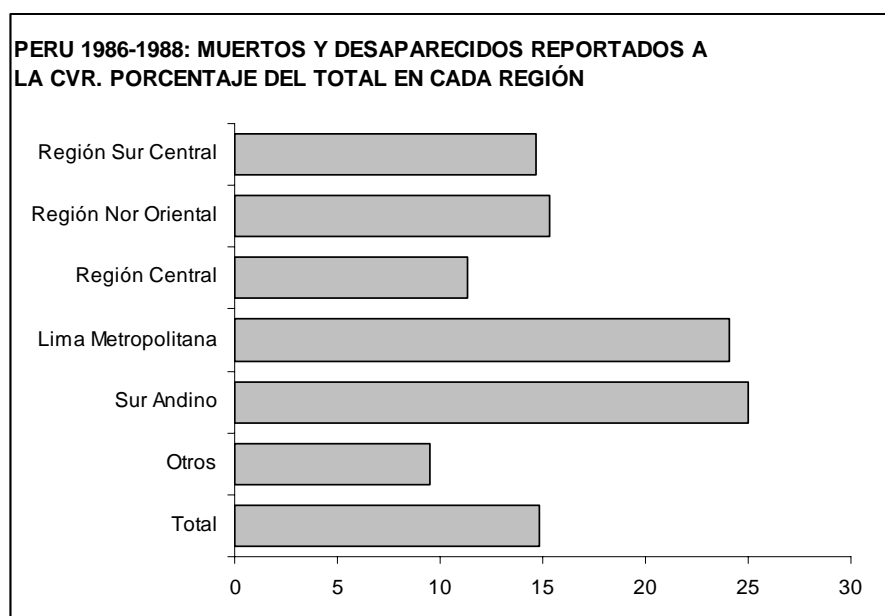
2.2.3. Despliegue nacional (julio 1986- marzo 1989)

Fue un período de creciente control de las fuerzas *contrasubversivas* en las áreas rurales de la región Sur Central del país donde la intensidad de la violencia disminuyó considerablemente, en tanto se desplegó el conflicto en la región Central, en el Nororiente y en el Sur Andino, y los asentamientos humanos de Lima devinieron en objeto de una intensa labor proselitista por parte de las organizaciones alzadas en armas. Tanto en Lima como en la Sierra Central, éste sería uno de los períodos más duros para el movimiento sindical.

En la sierra sur-central, el paulatino control de las fuerzas armadas se asoció tanto al establecimiento de bases *contrasubversivas* como a la consolidación de los Comités de Autodefensa, que terminaron por constituirse bajo la intensa presión militar, incluso en zonas que habían sido reacias como las provincias de Vilcashuamán y Cangallo.

En contraste con la alta violencia contra la población civil del período anterior, los casos de ataque a las poblaciones por las fuerzas en conflicto fueron menos frecuentes. Pero no del todo ausentes.

El 14 de septiembre de 1987, el PCP-SL incursionó en Putaqasa, parte del distrito de



Sacsamarca, asesinando a nueve comuneros e incendiando viviendas. El 10 de febrero de 1989, el PCP-SL volvió a incursionar en Putaqasa asesinando a dos comuneros. Pero el caso más notorio de ataque a un poblado civil en la región sucedió en la Comunidad de Cayara en Víctor Fajardo. En represalia por la emboscada de una columna del PCP Sendero Luminoso a un convoy del Ejército en las inmediaciones de la comunidad el 13 de mayo de 1988, una patrulla de las fuerzas del orden incursionó en Cayara; reunió a la población y dio muerte a 28 campesinos a sangre fría.

Pero estos casos no son frecuentes como en el período anterior y, más bien, ambos bandos optaron por asesinatos selectivos. Así, en manos de la Marina de Guerra, murió violentamente, por ejemplo, Hugo Bustios Saavedra en Huanta (noviembre de 1988); en manos del PCP Sendero Luminoso, el Alcalde provincial de Huanta en diciembre de 1987 y a un sacerdote en plena misa en Huamanga. Por otro lado, La ciudad de Huamanga empezó a sentir la presencia de grupos paramilitares en marzo de 1988, cuando estalló un artefacto explosivo en la Universidad, aunque fue más tarde cuando los docentes y los trabajadores se convirtieron en sus víctimas.

En la selva de Ayacucho, en el Valle del Río Apurímac, las retiradas del PCP Sendero Luminoso no estuvieron exentas de violencia, por la presión de los subversivos por enrolar a la *masa* que requiere para enfrentar el permanente asedio de los Comités de Autodefensa. En el poblado de Pichiwilca, por ejemplo, base de Comités de Autodefensa del Valle, donde el PCP Sendero Luminoso atacó en abril de 1988 apoyado por un numeroso contingente de campesinos de la fuerza local; los pobladores lograron alertar a los ronderos de Anchiway que fueron en su apoyo,

así como una patrulla del Ejército. Una larga batalla logró repeler el ataque quedando 12 subversivos muertos según los testimonios.

Menos fortuna corrieron los pobladores de San Gerardo, en Sivia, en junio del mismo año cuando el PCP-SL asesinó 17 personas; o, en febrero de 1989, los de Canayre en Llochegua, donde un numeroso grupo de subversivos, llegados por el río desde el Ene, según los testimonios, atacaron el poblado y asesinaron a 37 personas. Poco después las rondas de Llochegua enfrentaron a la columna subversiva.

Crecientemente las rondas *contrasubversivas*, lograron controlar el valle del Río Apurímac. En este período y en esta zona se produjeron las primeras entregas de armas a los ronderos; el propio presidente Alan García asistió personalmente a una entrega de 100 armas a los ronderos de Rinconada.

En las provincias de Huancavelica que se ubicaban en el área sur-central, la relativa pacificación lograda con la instalación de bases *contrasubversivas* en el área rural, se interrumpió, sobre todo en Angaraes, cuando una de las principales, la base de Santo Tomás de Pata, es retirada. En junio y octubre de 1988, una columna del PCP Sendero Luminoso atacó los pueblos de Cuticsa y Puyhuán y asesinó a 11 y 15 campesinos respectivamente. En 1989, enfrentamientos del PCP-SL con campesinos organizados de las comunidades de Chupaca y Santo Tomás de Paca dejaron saldos de treinta y veinticinco comuneros muertos. Ese año, en un tercer intento por restablecer el orden, se volvió a encargar al Comando Político Militar la administración de la provincia. Pero la guerra ya no tenía como escenario principal la región sur-central, sino que habían sido involucrados otros espacios.

La región Central (Junín, Huancavelica) es uno de ellos. Dos zonas de Junín ingresaron en este período a una situación de guerra: las zonas altoandinas del Canipaco y el Cunas, y la cuenca del Tulumayo en la vertiente oriental (hacia Satipo). En ésta última, actuaron también el MRTA que, en una fugaz presencia en esta guerra, tuvo la mayor cantidad de acciones y sufrió también sus principales derrotas.

Los militantes del PCP-SL llegaron a las zonas altas ganaderas de Junín en 1987, provenientes del Vilcas en Huancavelica; en ese tiempo llegó también al Tulumayo, aunque probablemente desde Satipo. Como en otras zonas rurales andinas, los contactos iniciales con los pobladores fueron cordiales y receptivos a sus demandas. Éstas, en las zonas ganaderas, además del abandono del Estado, los conflictos locales y el abuso de autoridades, incluyeron sus reivindicaciones de tierras frente a las SAIS (de las más grandes del país) Cahuide, Heroínas de Toledo y Túpac Amaru. Nuevamente, como en otras zonas, el PCP-SL se ganó la adhesión de las comunidades con un discurso de igualdad y nuevo estado; asimismo, agregó el discurso y la práctica de la destrucción de las empresas asociativas: ataque a instalaciones y mobiliario, y degollación o reparto de ganado fino.

En la zona del Tulumayo, también se hizo presente el MRTA cuya actitud contrasta, según los comuneros, con el accionar del PCP-SL. Testimonios recogidos en la zona informaron sobre incursiones a finales de 1987 de militantes del MRTA, que fueron uniformados, armados con fusiles y pertrechos militares; no amenazaron a las autoridades locales sino las instaron a trabajar por el desarrollo y, sorprendentemente, cuando menos en los contactos iniciales, compraron (pagaron) alimentos en las tiendas del pueblo. Pero esta esporádica presencia no cambió la estrategia del PCP-SL, semejante a las otras zonas.

La estrategia inicial de destrucción del *viejo estado* por hostigamiento de puestos policiales y amenaza a autoridades para lograr su renuncia (y luego asesinato) obtuvo triunfos fáciles para el PCP-SL que se convirtió rápidamente en el nuevo poder en el campo. En enero de 1988, instaló el primer Comité Popular en Chongos Altos (Canipaco) y nombró nuevas autoridades que muy pronto empezaron a supervisar la vida de la población, a atender sus solicitudes de resolución de conflictos, sancionar a los adúlteros y castigar a los abigeos. La situación se repitió por todas partes. En el Alto Cunas, se sumó a la destrucción de SAIS y locales públicos, la de la única ONG en la zona: el PROCAD en San Juan de Jarpa. En esta zona, el asesinato de autoridades, funcionarios, *ricos*, abusivos, entre otros, fue bastante más frecuente que en el Canipaco.

También en el Tulumayo se formaron a lo largo de 1988 Comités Populares en los tres distritos. La presencia del PCP-SL en la zona parecía no dar problemas ni causar recelos según lo que se explica en algunos testimonios, en los cuales se dice que antes, muchos de los que estaban en la Fuerza Principal andaban con pasamontañas; pero, luego, ya no; y tampoco tenían ningún problema en caminar con el rostro descubierto; porque todos —la gente de la fuerza principal y los de la fuerza local— eran compañeros y jugaban fulbito. Pero esta cotidianeidad, este equilibrio se resquebraja aún antes de la entrada del Ejército. A inicios de 1989, los retornos de la fuerza principal dejaron de ser cordiales y se volvieron cada vez más violentos y prepotentes; sus exigencias de alimentos más frecuentes y la imposición de disciplina más drástica. Una situación de conflicto y la pérdida de hegemonía del PCP Sendero Luminoso empezó a esbozarse.

En el valle del Mantaro, donde se encuentran las principales ciudades, y en la zona minera del departamento de Junín, el conflicto tiene en este período una fuerte expansión, aunque su signo es diferente: no se instalan Comités Populares, ni se tiene referencia siquiera de bases de apoyo, en las zonas rurales, de campesinos altamente integrados a los mercados. El espacio de la violencia son más bien las ciudades, los asentos mineros y el sabotaje a la red eléctrica.

La ciudad de Huancayo fue sistemáticamente objeto de atentados en locales públicos y de organizaciones políticas. En la Universidad Nacional del Centro, el trabajo proselitista tanto del PCP-SL como del MRTA fue intenso y abiertamente se desarrollaron acciones de agitación y propaganda armada. En octubre de 1988, ocurrió el primer asesinato reivindicado por el Comando Rodrigo Franco de un docente universitario. Evidentemente, la violencia va en aumento.

Los asentamientos humanos populares fueron también espacio de proselitismo y propaganda armada donde se encontraron (y se enfrentaron) el PCP-SL y el MRTA. Los operativos de rastillaje de fuerzas combinadas del Ejército y la policía se desarrollan frecuentemente también. La convocatoria a paros armados empezó también. En diciembre de 1988, la ciudad y el departamento se declararon en estado de emergencia.

Este año —1988—, fue también un tiempo de conflictos sindicales mineros en torno a los cuales el PCP-SL y la policía nacional incrementaron la violencia. Ese año, los sindicatos de la Federación de Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP) realizaron una serie de movilizaciones y huelgas demandando la solución a sus reivindicaciones recogidas en el pliego nacional único minero de la FNTMMSP. Buscando captar el movimiento obrero en desarrollo, el PCP-SL asesinó dirigentes que se le oponían. El día de inicio de la huelga nacional minera, el 17 de octubre, asesinó a un ex-dirigente del sindicato de Morococha, Alejandro Patiño de filiación aprista (el partido de gobierno), que había manifestado su posición contraria a la huelga. Al día siguiente, fue asesinado Fidencio Coronel, dirigente del sindicato de La Oroya, militante del PC-Unidad.

También los paramilitares aprovecharon la violencia para frenar el movimiento minero eliminando dirigentes del gremio: el 13 de febrero, poco antes de la segunda huelga convocada para inicios de marzo, fue secuestrado y asesinado por encapuchados el propio secretario general de la FNTMMSP, Saúl Cantoral. Grupos de encapuchados fuertemente armados asesinaron también al secretario general del sindicato de Morococha (5 de abril) y de Cerro de Pasco (16 de abril).

A diferencia del campo, en los espacios urbanos o campamentos, no fue posible implementar estrategias de movilización de la población contra la subversión; de manera que la violencia continuó incrementándose.

Ataques y Atentados con Explosivo por Departamentos. Jul 1986 / Mar 1989			
Lima	315	Lambayeque	26
Ayacucho	153	Huancavelica	25
Junín	98	Apurímac	25
Ancash	69	Cajamarca	21
Huánuco	40	Cusco	17
Puno	39	Ica	15
San Martín	36	Plura	11
Pasco	36	Tumbes	5
Arequipa	36	Amazonas	4
La Libertad	31	Ucayali	2
		Loreto	2
TOTAL			1,006
Fuente: DESCO			

También en Lima Metropolitana, especialmente en la zona industrial de la Carretera Central, una intensa actividad del PCP-SL buscó captar el movimiento sindical. El período estuvo marcado por el intento del PCP-SL de ganar elecciones en los gremios a través de organismos de fachada (*autogenerados* en la terminología subversiva) y su derrota en ese terreno. Desde mediados de 1987, tras una fase de captación de militantes a través de un discurso que les restó legitimidad a las dirigencias sindicales, tildadas defender un revisionismo

conciliador, el PCP Sendero Luminoso desarrolló acciones más directas, desde la intensificación de la propagación de volantes y propaganda en las puertas de las fábricas hasta el sabotaje a las instalaciones de las fábricas (casos de Nylon, Rayón, Bata, Nissan, y otras localizadas en la Carretera Central), asesinato de empresarios y de dirigentes, considerados traidores por el

movimiento. Igualmente, buscó desarrollar la confrontación del movimiento sindical con las fuerzas del orden infiltrando las marchas de sindicatos en huelgas y realizando acciones violentas. Simultáneamente, buscó crear su propia base gremial e intentó captar dirigencias tanto de los sindicatos como de los comandos de lucha de acciones conjuntas. El 19 de enero, el PCP Sendero Luminoso convocó el primer paro armado en la Carretera Central. A abril de 1989, el PCP- SL había infiltrado diversos sindicatos (Nylon, FAM, Atlas, COPE, Tabacalera Nacional, Bata, Tejidos La Unión y Pelikan); sin embargo, sus organizaciones de fachada fueron derrotadas sistemáticamente cuando compitieron en las elecciones gremiales.

Paralelamente, la presencia del PCP-SL se hizo sentir en los asentamientos populares con un incremento de las acciones de propaganda (desfiles de jóvenes militantes, fogatas en los cerros, entrega de volantes en los mercados) y la conformación de grupos (círculos de estudios) para captar jóvenes con más éxito que en el espacio sindical.

El espacio central de Lima también percibió la presencia más directa del PCP Sendero Luminoso. Un primer paro armado fue convocado en toda la ciudad el 2 de febrero del 1989. Esto provocó el cierre de locales comerciales. La ciudad fue atacada y empezó a sentirse cercada. En el período, entre julio de 1986 y marzo de 1989, se produjeron en la ciudad de Lima 261 ataques y atentados con explosivos.

Al mismo tiempo en el que se activaba la violencia en la ciudad de Lima, en las provincias de la sierra norte de Lima (Cajatambo, Oyón) y del sur de Ancash (Ocros, Bolognesi), las iniciales incursiones, reconocimiento y tomas de contacto precedentes se convirtieron en estos años en una acción directa de control de territorios y vaciamiento de poder por medio de asesinatos de autoridades locales y ataques a puestos policiales. Desde los inicios de 1986, el PCP Sendero Luminoso asesinó en Bolognesi y Ocros a diversas personas en diferentes localidades acusándolas de colaborar con el Estado; poco a poco, sobre todo en 1987 y 1988, se convirtió en el gran protector de los poblados, asesinando abigeos, ladrones, mujeriegos en sangrientos juicios populares: los hermanos Maza, abigeos, fueron asesinados en Nunumia, uno desnucado con un bozal de caballo en presencia de los asambleístas y el otro víctima de múltiples puñaladas realizadas por miembros de la columna subversiva y algunos asistentes a la asamblea según relata el informe especial preparado para la zona por la CVR. La cotidianeidad del trato de la columna principal con la población campesina en estas provincias y su grado de aceptación se evidenciaron en que, según los testimonios, sus integrantes transitaban por los pueblos con el rostro descubierto. Sin embargo, el período se cerró en la zona con el inicio, como en muchas otras, de conflictos de los comuneros, en especial con los mandos locales cuando la fuerza principal se retiró.

Mucho más al sur, en el altiplano puneño, se abrió otro espacio de guerra. En el contexto de la tensión entre las comunidades y las empresas asociativas, la acción de destrucción de empresas, toma de pueblos, estrategias para amedrentar y el asesinato de autoridades continuó durante todo 1986. Desde inicios de 1987, sin embargo, empezaron conflictos entre el PCP Sendero Luminoso y

la población. En San Juan de Salinas, Azángaro, el 8 de abril de ese año, Zenón Huarsaya, líder local, fundador de la Federación Campesina y alcalde recién electo, fue arrastrado desde su domicilio hasta la plaza del pueblo donde el PCP-SL había reunido a la población. Un testigo señaló que lo obligaron a arrodillarse ante 200 personas y preguntaron a la gente si lo mataban y ésta clamó que no lo hicieran pidiendo que le den tiempo para que renunciara. Huarsaya, sin embargo, fue asesinado. Los campesinos en los días siguientes apoyaron a la policía en la búsqueda de la columna que, poco después, fue encontrada y diezmada.

Tras casi un año de calma en la zona, el PCP Sendero Luminoso reapareció con un ataque feroz al puesto policial de Crucero, en la provincia de Sandia, el 5 de mayo de 1988. Ahí, asesinaron a seis miembros de las fuerzas del orden y al juez de paz. En la vecina SAIS Picotani, destrozaron sus instalaciones. Un mes después, en plena plaza de Azángaro, fue asesinado el sucesor de Zenón Huarsaya en la alcaldía de San Juan de Salinas, Jaime Centeno Jove. El 30 de junio, dos subversivos asesinaron al propio alcalde provincial de Puno, Luis Dueñas Peralta. A pesar de los reveses sufridos, la columna subversiva se había reconstituido en Puno desplegando una gran capacidad militar. San Juan de las Salinas fue objeto de otro ataque subversivo en enero de 1989, cuando asesinaron a siete autoridades.

Pero también empezaron a actuar en el departamento fuerzas paramilitares. Se presume que fueron ellos quienes atacaron las instalaciones de Radio Onda Azul en dos oportunidades, el 3 de agosto de 1986 y los días 3 y 5 de julio de 1988. Estas instalaciones eran del Obispado de Puno, que, al mismo tiempo que apoyaba la generación de una conciencia ciudadana contra el PCP Sendero Luminoso, apoyaba también la reivindicación de tierras de los campesinos contra las empresas asociativas.

En el sur andino, Apurímac observa también el despliegue de la organización y el control subversivo. Las primeras acciones violentas continuas del PCP-SL sucedieron entre febrero y abril de 1986 con una serie de asesinatos en diversas comunidades de la provincia de Aymaraes. En los meses siguientes hasta julio, los ataques y enfrentamientos se extendieron a la provincia de Antabamba. El 7 de julio de aquel año, el PCP-SL tuvo su primer enfrentamiento con el Ejército en Soccos y el 11 lanzó su primer ataque a un puesto policial en Chucapunte; ambos en la provincia de Aymaraes. Allí, el PCP-SL luchó por el control de carreteras y puentes y se produjeron varios ataques a poblados y comunidades campesinas. Los tres puentes principales de la carretera a Aymaraes fueron dinamitados y, durante más de un año, los pobladores quedaron obligados a transitar por oroyas. El PCP Sendero Luminoso trató de establecer zonas liberadas en las partes altas y, así, controlar el tránsito de población. Según el estudio realizado por la CVR en la zona, los testigos señalaron la existencia de miles de simpatizantes en Aymaraes en 1988.

En Cotabambas, en límite con Cuzco, el PCP Sendero Luminoso avanzó constituyendo Comités Populares. El 13 de junio, ésta fue la primera provincia del sur andino en ser declarada en emergencia buscando contrarrestar el control del PCP Sendero Luminoso. El 5 de diciembre de

1988, una columna del PCP-SL tomó el pueblo de Haquira y asesinó a dos pobladores y a dos cooperantes franceses y un técnico peruano que laboraban en la ONG CICDA. Dentro de sus acciones de promoción, apoyaban a las rondas que la población había organizado para protegerse de los ladrones de ganado. El PCP Sendero Luminoso no permitió la competencia: él controló la delincuencia.

En los siguientes tres meses asolaron las provincias de Cotabambas y Chumbivilcas (Cuzco) y asesinaron tenientes gobernadores, dirigentes campesinos y abigeos. En Tambobamba, se inició la emigración por terror de los pobladores hacia Cuzco y Abancay.

En el contexto del estado de emergencia, el Ejército instaló hasta 13 bases *contrasubversivas* en 1988. No fue, sin embargo, hasta el año siguiente, que logró el apoyo de la población y la constitución de Comités de Autodefensa.

En el vecino departamento de Cuzco, la acción subversiva continuó el hostigamiento de los puestos policiales, pero empezó también la estrategia de vaciar el campo de autoridades y constituirse en el nuevo poder. En junio de 1986 fueron asesinados un regidor y un dirigente comunal en Layo (Canas). Entre febrero y junio de 1987, fueron atacados diferentes puestos policiales y comunidades en Canas, Acomayo y Chumbivilcas; todas provincias altas. Allí, como en las vecinas provincias altas de Apurímac, las acciones contra la policía se complementaron con el ataque a las bandas de abigeos y se constituyó el PCP Sendero Luminoso en la autoridad que protegía a los campesinos. Según testigos de la zona, en 1987, ya era visible la reducción drástica del abigeato y la creciente aceptación (adhesión sería excesivo) de la población.

En el valle sagrado, el puesto policial de Písac fue atacado en mayo de 1997 y murió un policía. En agosto de ese año, la propia Comandancia de la Guardia Civil en el centro mismo de la ciudad de Cuzco sufrió un ataque subversivo. En 1988, el comité regional del sur del PCP Sendero Luminoso que integró Cuzco y Puno se consolidó bajo el liderazgo de Maria Pantoja Sánchez, hoy en prisión, que impulsó la constitución de Comités Populares en las provincias altas. A fines de 1988, su acción se extendió al límite con Arequipa; en octubre de ese año, una columna subversiva se enfrentó a la policía en Condesuyos.

Entre tanto, las acciones de propaganda armada, tomas del comedor universitario y disputa por el liderazgo estudiantil se desarrollaron en la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cuzco. Pero el gran espacio de despliegue subversivo, que cambió el carácter del conflicto y dio nuevo aire al PCP Sendero Luminoso tras su creciente repliegue de su zona de origen en la región sur central, fue la Selva.

Una de las zonas de importante desarrollo organizativo de los alzados en armas en este período es la Selva Central. Para octubre de 1988, en que todo el departamento de Junín y la provincia de Oxapampa fueron declarados en estado de emergencia, había ya organizado numerosos Comités Populares en el valle del Ene, los cuales eran dispuestos como bases de apoyo para sus incursiones. A pesar del estado de emergencia, la influencia subversiva avanzó desde el

Ene hacia los distritos de Río Tambo, Pangoa y Mazamari, donde, el PCP-SL dominó los espacios, sobre todo fuera de las ciudades, y se convirtió en el nuevo poder tras el asesinato de autoridades y de delincuentes. Asimismo, estableció puntos de control y registro en lugares clave del tráfico fluvial; a partir de esa lógica de control territorial, el PCP Sendero Luminoso llegó a establecerse en las inmediaciones de Puerto Ocopa, capital del distrito de Río Tambo, punto estratégico de entrada a los tres grandes valles: Ene, Tambo y Perené. Su presencia involucró prácticamente toda la provincia de Satipo.

Si bien los inicios de su presencia en la zona se asociaron a la población colona, durante este período, el PCP Sendero Luminoso se hizo fuerte en las comunidades nativas, donde enroló población, a veces compulsivamente, y arrasó poblados donde no era aceptado.

Paralelamente se desarrolló también la presencia del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru en dos zonas de la selva central: en Oxapampa y en La Merced. En la primera, una columna inicialmente con pocos militantes (unos diez), bien armados y uniformados como fue característico de esa organización, se instaló en la margen izquierda del río Palcazu a mediados de 1988, cerca de Ciudad Constitución. Desde allí, incursionó en los poblados de Puerto Bermúdez y Palcazu con acciones de propaganda armada y concientización, en especial entre la población de colonos, cobro de cupos a ganaderos y hasta secuestros. En julio de ese año atacaron el puesto policial de Pozuzo y asesinaron a cuatro policías. Ese mismo mes, tomaron el pueblo de Puerto Bermúdez donde reunieron a la población en asamblea. Tras estas acciones, la policía abandonó los puestos de los diferentes pueblos y dejó el espacio para la actuación libre del MRTA, que asumió la función de seguridad. En este período, iniciaron también contactos con la población y los líderes de las comunidades nativas.

La otra columna inició un trabajo de proselitismo y propaganda más bien urbano en La Merced y Pichanaki. A mediados de 1988, logró tener un grupo importante de milicianos que actuaron en todo el ámbito de La Merced. A fines de 1988, fueron frecuentes las acciones de propaganda armada a ambos lados de la Marginal entre La Merced y Satipo.

En el Nororiente ambas organizaciones estuvieron también en desarrollo, aunque inicialmente con algunos reveses. La noche del 21 de agosto de 1986, un destacamento del PCP-SL intentó tomar la ciudad de Uchiza, pero la población lo enfrentó obligándolo a retirarse. Un año después, con el apoyo de narcotraficantes, los subversivos lograron asumir el control no sólo de Uchiza, sino además de Tocache. Esto les permitió dominar la zona, lo que se evidenció en la instalación de Comités Populares abiertos.

La relación con los narcotraficantes fue compleja; la alianza funcionó en tanto el PCP-SL avanzó expulsando a la policía de los diferentes puestos durante 1987. Esto dejó abierto el espacio a la economía ilegal, pero impuso a los narcotraficantes la condición de disolver sus bandas de sicarios. En un enfrentamiento con una de ellas —la banda de Cejitas que se oponía a la

disolución—, el PCP-SL asesinó a 13 de sus 18 miembros; los cinco sobrevivientes se incorporaron al PCP Sendero Luminoso.

El 31 de mayo de 1987 un destacamento de 200 subversivos volvió a atacar el puesto policial de Uchiza y dejó un saldo de seis policías muertos; en marzo, habían vuelto a tomar Tocache. El 15 de julio se decretó el Estado de emergencia. El 17 de julio, en un impresionante operativo, las fuerzas combinadas de la policía, el Ejército y la Fuerza Aérea llegadas en helicópteros recuperaron la ciudad de Tocache. Tras la instalación de las fuerzas del orden, el PCP-SL abandonó su presencia abierta en la ciudad y se concentró en los espacios rurales.

El puesto policial de Uchiza fue atacado otra vez el 27 de marzo de 1989. El caso tuvo impacto en la prensa en la medida en que en las varias horas de combate, el comandante del puesto mantuvo comunicación pidiendo ayuda (que fue difundida luego) con el destacamento del Ejército en Tingo María. La ayuda nunca llegó y los diez policías que no lograron huir y debieron rendirse, junto con tres civiles, fueron sometidos a juicio popular y públicamente asesinados.

Un operativo con helicópteros artillados fue también lo que sacó al PCP-SL —con un alto saldo de muertos según el estudio realizado en la zona del Huallaga por la CVR— de otro de los pueblos asiento de narcotraficantes: Paraíso. El 15 de octubre de 1987, el ataque del Ejército se habría originado esta vez en el pedido de auxilio de un narcotraficante, «Machi», atacado en su refugio por el PCP Sendero Luminoso, luego que éste rompió su alianza por considerar excesivos los cupos que cobraba la organización subversiva.

En Naranjillo, cerca de Tingo María, el PCP Sendero Luminoso ganó también espacio, asesinó autoridades y estableció en la zona un Comité Popular. En febrero de 1987, por ejemplo, fue asesinado el alcalde del distrito, Eugenio Camasca de las filas del PAP. En el distrito de Hermilio Valdizán, se registraron asesinatos de pobladores, emboscadas a patrullas del Ejército que tenían su base en el pueblo de San Isidro, atentados al batallón de ingeniería del Ejército y respuestas brutales como el ataque desde helicópteros artillados a la cooperativa Jardines de Té, destruyendo casas e instalaciones. Otra cooperativa, Té Café, fue más bien blanco de los subversivos, cuyas exigencias de cupos terminaron llevándola a la quiebra. Semejante situación vivió Las Palmas, cuyo local municipal fue dinamitado. En Pumahuasi, más cerca de Tingo María, un candidato a alcalde fue asesinado en el pueblo durante la campaña electoral municipal de finales de 1986 y 11 pobladores fueron asesinados sin que los testimonios esclarezcan quienes fueron los perpetradores; uno de las víctimas, Oswaldo Ruíz de la Vega, fue espantosamente asesinada a machetazos; semejante muerte sufrió su esposa, en estado de gestación, luego de ser violada.

El PCP-SL convocó el primer paro armado en el Alto Huallaga en junio de 1987 y obligó a la población rural a participar en el bloqueo de la carretera Marginal. Con los paros armados, el PCP-SL logró cortar las comunicaciones entre Tingo María y el resto del Alto Huallaga.

En el valle del Monzón, la escalada de violencia continuó. En julio de 1988, fue emboscada una patrulla militar y asesinados 13 soldados. En represalia, fueron asesinados veinte presuntos subversivos.

A fines de 1986, el PCP-SL buscó expandir su control al norte de Tocache, hacia el Huallaga Central, organizando bases en los poblados de Bambamarca, Nuevo Horizonte, Escote y Santa Rosa de Mishollo, entre otros. El área, sin embargo, era también un espacio de expansión del MRTA que había empezado a operar en el departamento de San Martín. Al norte de Campanilla, en Juanjuí, el MRTA detuvo el avance del PCP-SL y estableció una suerte de división del área cocalera y quedó el Huallaga Central y el Bajo Huallaga como zonas de control del MRTA, quien, en una estrategia diferente, buscaba tejer sus vínculos con la población sobre la base de la defensa de los cultivos de coca y la formación de rondas, que defendían a los campesinos del abuso de policías y narcotraficantes por igual. Sin embargo, al igual que el PCP-SL, el MRTA estableció con los narcotraficantes una convivencia que le permitió —a través de cupos— captar recursos financieros. En las zonas limítrofes, ambas estrategias competían por el control de los campesinos. En esa oscura zona límite, el poder del narcotraficante Demetrio Chávez Peñaherrera *Vaticano* logró que ninguna de las dos organizaciones subversivas entrara a Campanilla, su centro de operaciones.

El MRTA inició sus acciones militares públicas en 1987 con la conformación del Frente Nororiental. La zona de control considerada estratégica por el MRTA fue el Valle del Sisa, lugar de acceso a las zonas del Alto Mayo, Mayo Medio, el valle del Huayabamba y el Huallaga Central. Allí inició el MRTA su primera campaña militar de tomas e incursiones de pueblos y ciudades con el objetivo de establecer dominio territorial y de agenciarse de armas y dinero. La primera incursión, muy breve, ocurrió el 13 de julio de 1987 en el pueblo de Campanilla, centro del narcotráfico de la zona; la segunda, igualmente fugaz, fue el 30 de agosto en el poblado Pajarillo.

El 8 de octubre, en homenaje al día de la muerte del *Che* Guevara, el MRTA incursionó en el pueblo de Tabalosos (como homenaje, esta vez, a los campesinos muertos en el lugar durante la huelga de 1982). El puesto policial del pueblo fue rápidamente tomado; de sus escasos y sorprendidos diez policías, ocho huyeron y dos fueron capturados y llevados a una asamblea en la plaza del pueblo donde, para sorpresa de la población no se desarrolló un juicio popular ni fueron asesinados ni se realizaron saqueos; el ritual subversivo de muerte era sustituido por uno militar (izamiento de bandera) y asamblea popular. Desde sus primeras incursiones, el MRTA buscaba dejar claras sus diferencias con el PCP Sendero Luminoso como una forma de ganar la confianza y la adhesión de la población a su causa.

El 6 de noviembre de 1987, el MRTA realizó su primera incursión en Juanjuí, y al día siguiente ocupó San José de Sisa con gran impacto mediático nacional.

Pocos días después, una nueva conmemoración, el fallecimiento de Luis de la Puente, marcó el día de la incursión del MRTA en Soritor. Lo sucedido en Tabalosos se repitió. La operación más

grande, sin embargo, fue la toma de Juanjui, cuyo objetivo, además de desafiar políticamente a Alan García y amedrentar jueces y fiscales corruptos aliados al narcotráfico, era detener el avance del PCP Sendero Luminoso. El operativo realizado el 6 de noviembre por sesenta miembros del MRTA que consistió en la toma de los tres puestos policiales de la ciudad, el aeropuerto y el saqueo de un banco costó la vida a un policía y permitió al MRTA apropiarse de un verdadero arsenal de armas. Al igual que en los casos anteriores, el nuevo ritual de rendición de policías capturados en la plaza, izamiento de bandera y asamblea se repitió en medio del entusiasmo de una población poco identificada con policías abusivos y eventualmente corruptos. El mismo grupo tomó el pueblo de San José de Sisa el 7 de noviembre sin disparar un tiro. En ese contexto, se declaró el estado de emergencia en el departamento.

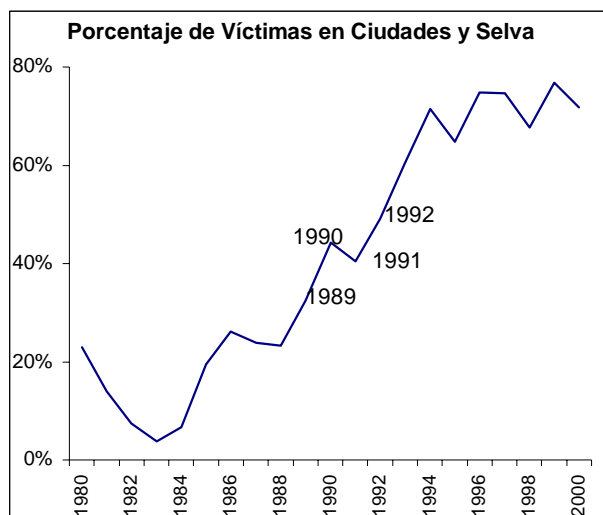
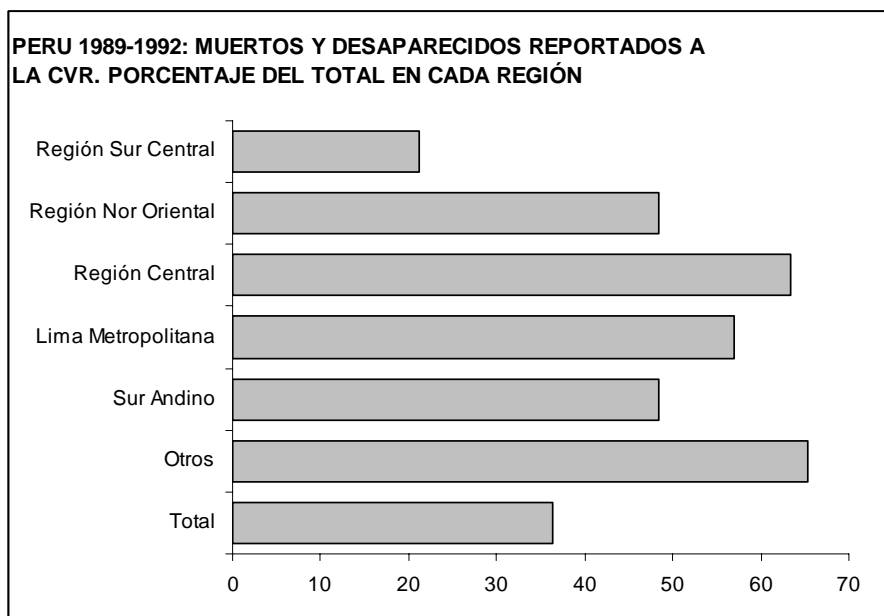
Ambas organizaciones disputaron también espacios en Ucayali, área de expansión de sus actividades, al mismo ritmo de la expansión de los cultivos de coca en la zona o impulsándola directamente. La capital de la provincia de Padre Abad, Aguaytía, fue tomada por el PCP Sendero Luminoso en uno de sus primeros actos en la región en junio de 1987; el local municipal fue quemado con todos sus enseres, al igual que los archivos del Banco Agrario y un volquete; quedaron afectados los locales de la Subprefectura y el Juzgado de Paz. Al año siguiente se produjo un nuevo ataque del PCP Sendero Luminoso; esta vez al puesto policial. La siguiente toma fue protagonizada por el MRTA ese mismo año; Aguaytía se volvió el espacio de una sangrienta competencia entre ambas organizaciones.

En las inmediaciones de Pucallpa, el PCP Sendero Luminoso ingresó con un discurso de defensa de la hoja de coca y de limpieza de indeseables. El 12 de septiembre, incluso anunció a la prensa sobre una operación que se realizaría. En el sector La Hoyada en la ciudad, apareció un grupo de subversivos conduciendo a ocho prisioneros hombres y mujeres, entre drogadictos, prostitutas y homosexuales. Luego de ser puestos en fila, tres subversivos, ante el asombro de los testigos, los ametrallaron; un sector de los pobladores aceptó como oportunos estos ajusticiamientos; más aún, algunos núcleos poblacionales llegaron a demandar la presencia de los subversivos para realizar campañas de limpieza.

2.2.4. La crisis extrema (abril 1989- septiembre 1992)

Así como en el período que se abrió en 1983 y que definió un primer pico en la estadística de víctimas estuvo marcado por una decisión militar, el ingreso de las Fuerzas Armadas al conflicto — donde se ubicó el segundo pico de muerte— se inició con otra: la decisión del Congreso del PCP Sendero Luminoso de llevar el conflicto al nivel de equilibrio estratégico, el paso previo a la ofensiva que lo llevaría al poder. Ahora por decisión propia y no como reacción a la presencia de un actor nuevo como en 1983, las columnas del PCP Sendero Luminoso forzaron su relación con la población rural en las zonas que habían sido de expansión, sobre todo en la región Central y Sur

andina, haciéndose más exigentes, más intolerantes y más violentas. En las comunidades de la sierra, ello favoreció –al igual que en la región Sur-central en 1984 y 1985- la conformación de Comités de Autodefensa y rondas *contrasubversivas*, ahora con decidido apoyo del Ejército tras la decisión política del Presidente en ese sentido. El ciclo se repitió con un alto saldo de muerte (aunque menor que en 1984-85). El PCP Sendero Luminoso es expulsado.



La estrategia subversiva forzó también la violencia en la Selva y movilizó sus bases urbanas hacia la realización de ataques y atentados más violentos, más frecuentes y más visibles y buscó generar la imagen de cerco y la inseguridad en las ciudades, sobre todo en Lima.² Un tipo de acción recurrente en estos años, más bien esporádica en el período anterior e inusual en los

² En el gráfico: ciudades es la suma de víctimas reportadas a la CVR en Lima Metropolitana y los distritos urbanos de las provincias de Huamanga y Huancayo; selva: las provincias de la región Nororiental de la CVR (ver página 2) y las provincias de Satipo, Chanchamayo (Junín) y Oxapampa (Pasco)

primeros, fue claramente urbana: el paro armado. Cabe resaltar que en este período se produjo también la primera reacción amplia de la sociedad civil contra la violencia con la conformación de Perú Vida y Paz y la masiva marcha por la paz en la capital en noviembre de 1989. Crecientemente, el conflicto abandonó los espacios rurales de la sierra para concentrarse en las ciudades y en la Selva. Incluso el acontecimiento que cerró el período, la captura de Abimael Guzmán, se realizó en Lima, la ciudad que nunca abandonó durante todo el conflicto.

2.2.4.1. El repliegue final de la sierra rural

En las provincias centrales de Ayacucho, el PCP Sendero Luminoso se encontró al acecho realizando algunas acciones de sanción a comunidades organizadas en Comités de Autodefensa. La comunidad de Putaqasa en Sacasamarca, arrasada en 1987, fue nuevamente atacada dos veces por el PCP Sendero Luminoso en septiembre de 1989 y en febrero del año siguiente; dejó un saldo de nueve y dos comuneros asesinados, además del incendio de las viviendas y locales. Igualmente, en cuanto se retiraron en 1990 los puestos policiales de los distritos de Huambalpa, Carhuanca y Vischongo, inmediatamente las columnas subversivas organizaron incursiones en estos poblados. En marzo de 1991, cerca de 100 subversivos tomaron los pueblos de Ñuñuhuayco y Patahuasi en Cangallo y asesinaron a ocho y seis comuneros.

Pero el PCP-SL perdió buena parte del apoyo de la población local y no fue capaz de enfrentar la capacidad de fuego de las Fuerzas Armadas. Aún, sin embargo, logró realizar algunas acciones como la emboscada en el paraje de Challhuamayo el 19 de junio de 1992, cuando fue dinamitado un vehículo de la Municipalidad de Huancasancos, donde perecieron 17 personas: el Alcalde provincial, el Subprefecto, el Fiscal provincial, el Juez de paz, el gerente de la micro-región, además del conductor, un capitán EP y diez soldados que brindaban seguridad a las autoridades. Este fue uno de los últimos eventos de violencia, junto con el asesinato realizado por el PCP-SL de ocho personas en la comunidad de Pallcca el mes siguiente.

En las zonas rurales del norte (Huanta, Huamanga, La Mar), el PCP Sendero Luminoso intentó nuevamente recuperar espacios y las rondas vivirían una segunda experiencia de enfrentamientos sostenidos entre 1989 y 1990, años que coincidieron con pésimas cosechas, acentuando el rechazo a las columnas del PCP-SL que pretendían obtener alimentos de los campesinos. En junio de 1989 se produjo a manos del PCP Sendero Luminoso el asesinato colectivo de siete personas en Isccana (Luricocha); en Mutuycocha (Iguaín) son asesinados veinte pobladores el mes siguiente. En octubre, se produjo una masacre en Sallalli (Vinchos): mueren diez personas y 12 más en Huayllay (Luricocha). También en Vinchos, en el pueblo de Paccha, fueron asesinadas 22 personas entre comuneros y autoridades en el mes de noviembre. En enero de 1990, se produjo una de las peores masacres: 48 comunero asesinados por el PCP Sendero Luminoso en Acosvinchos. Dos masacres se registraron producidas por incursiones del Ejército: en mayo de 1990, arrasó la localidad de

Yahuar Machay (Ayahuanco) con un saldo de 47 personas muertas; y, en enero de 1991, se encontraron 18 cadáveres su incursión en San Pedro de Cachi. Pero esos fueron ya los últimos arrasamientos en la región. La violencia en el norte de Ayacucho fue luego más bien urbana.

En la Sierra Central, en las zonas altas de Cunas y Canipaco, así como en el Tulumayo, se desarrolló el mismo ciclo que en Ayacucho rural en 1984: comunidades en conflicto con el control del PCP Sendero Luminoso, que inicialmente acogieron con entusiasmo, crecientemente se adhirieron a las Fuerzas Armadas. Es 1989 el año con mayor número de muertos o desaparecidos en la historia del conflicto. La convivencia lograda por el PCP Sendero Luminoso en las comunidades de esta zona se resquebrajó aún antes de la entrada del Ejército. A inicios de 1989, la Fuerza Principal del PCP Sendero Luminoso presionó por lograr un control absoluto asociado al equilibrio estratégico acordado por sus dirigentes. Los juicios populares y asesinatos se incrementaron y con mayores dosis de violencia (degollaciones, apedreamientos; aparentemente era necesario ahorrar municiones). Los mandos locales tuvieron frecuentes conflictos con la población por la violencia o por la prohibición de vender en los mercados. Algunos huyeron; esto acrecentó la agresividad de la fuerza principal.

Ya en abril de 1989, el PCP-SL empezó a arrasar pueblos y asesinar colectivos sospechosos de reunirse para buscar alternativas. El 12 de abril, ante la población reunida en la plaza de Congos Alto, asesinó a 12 personas entre autoridades, profesores, presidente de la comunidad y comuneros, que habían participado en una reunión para organizar la oposición al PCP Sendero Luminoso. A partir de entonces, entró en las opciones de los comuneros organizar rondas *contrasubversivas* y buscar el apoyo de los militares que sólo de manera esporádica ingresaron a la zona. Luego del asesinato, una comitiva se dirigió al cuartel del Ejército en Huancayo para manifestar su voluntad de luchar contra el PCP-SL. Los comuneros de la vecina comunidad de Llamapsillon constituyeron también una ronda y pidieron el 24 de junio su reconocimiento por el Ejército.

En la cuenca del Cunas, la misma exacerbación de la violencia condujo al mismo resultado. El 5 de abril de 1989 una columna subversiva asesinó en la plaza del pueblo de Chaquicocha a un agente municipal y un vigilante de la unidad de producción de la SAIS Túpac Amaru y mató 150 ovejas finas. Un mes después, volvió al pueblo y asesinó además a diez personas, entre ellas varias autoridades. Ese mismo día, otro grupo estuvo atacando el Anexo Accac Bellavista de San Juan de Jarpa; en juicio popular, asesinó a tres personas. Pero el mes de noviembre fue el más sangriento: el 4 de noviembre, en Misquipata, asesinó a la esposa de un policía y en Accac Bellavista a la esposa, la suegra y la hijita de tres años de otro policía. El 9 de noviembre, el PCP-SL tomó el pueblo de Quero y asesinó por degollación a cinco personas, entre ellas dos mujeres familiares de autoridades. Dos días después, cuatro dirigentes del anexo San Blas en Chambará (Bajo Cunas) fueron secuestrados por el PCP-SL y ultimados a tiros fuera del pueblo. El anexo Chaquicocha fue nuevamente asaltado y asesinada una persona, en tanto que en una emboscada fueron asesinadas tres de sus autoridades. En Usibamba fueron asesinados seis comuneros; en el anexo San Blas,

asesinó al presidente de la comunidad en juicio popular. La ola de asesinatos y destrucción de infraestructura pública y unidades de producción de las SAIS fue enorme. En la comunidad de Quero, de 210 comuneros en 1990 quedaron 25: la zona se despobló por temor.

En ese contexto, se desarrollaron Comités de Autodefensa. Al igual que en el Canipaco, comuneros de estas zonas consideradas rojas, visitaron el cuartel del Ejército solicitando apoyo para formar Comités de Autodefensa. En enero de 1990, comuneros del anexo de Quero, Santa Rosa de Huarmitá, San Roque de Huarmitá, Chaquicocha y Usibamba se reunieron el 8 de enero de 1990 para acordar formar un Comité de Autodefensa y pedir apoyo al Ejército. En una segunda reunión, se incorporaron representantes de los anexos de Chala Alta y San Pedro de Sulcán.

Los iniciales intentos de organización aún no coordinada con el Ejército ni entre las comunidades en el Tulumayo fueron respondidos con asesinatos por el PCP Sendero Luminoso; así en Cochabamba y Runatullo. En diciembre de 1989, comuneros de Talhuis, Runatullo, Torolumi, Todos los Santos, Marayniyoq y Villa Muchka se reunieron y acordaron defenderse de las incursiones subversivas y encargaron a un grupo pequeño de comuneros la tarea de visitar el Fuerte Cáceres, ubicado en la ciudad de Concepción, para solicitar apoyo militar.

En todos los casos, los comuneros debieron enfrentar la desconfianza inicial del Ejército —todas eran zonas rojas— hasta que empezaron a recibir apoyo en sus incursiones. La relación —a juzgar por los estudios realizados en estas zonas por la CVR— no llegó a ser nunca armoniosa; fue tensa (maltratos) y costosa (colaboraron con el rancho). En 1991, empezaron a recibir escopetas, a tener entrenamiento y estar sometidos a una dura disciplina militar, por momentos humillante, pero asumida, según los testimonios, como necesaria y como castigo por su anterior adhesión a la subversión.

En cualquier caso, los Comités de Autodefensa poco a poco empezaron a dominar la zona y a expulsar al PCP-SL. Para 1992, el Ejército tenía registrado 1,568 ronderos sólo en el Alto Canipaco con organización y disciplina militar. El orden social se restableció poco a poco y nuevamente las comunidades eligieron autoridades propias. La guerra había terminado.

La retirada del PCP-SL de las zonas rurales de la provincia de Pasco, donde se había replegado tras ser expulsado de la provincia de Daniel A. Carrión, fue también producto de la acción organizada de comuneros, muchos de los cuales habían sido bases de apoyo (*masa*). La desactivación de la principal columna subversiva comandada por el camarada *Hernán*, responsable de muchas muertes en la zona, (julio 1989) se produjo luego que éste es asesinado por una comunidad, base de apoyo, que simuló un agasajo.

Salvo en la ciudad de Cerro de Pasco (particularmente su universidad y zonas aledañas), el PCP-SL fue expulsado de la sierra del departamento. En algunos puntos, sin embargo, los conflictos finales fueron especialmente violentos por su carácter estratégico. Fue el caso del distrito de Tambillo parte de un corredor que los militantes del PCP-SL tenían para movilizarse desde Carhuamayo y Ulcumayo, hacia Pasco, donde contaban con bases locales de apoyo. En 1992,

buscando asegurarse en este espacio estratégico, el PCP-SL realizó una verdadera caravana de la muerte en la zona asesinando autoridades y pobladores opuestos a su causa. El 2 de febrero, un contingente del PCP-SL de aproximadamente cincuenta hombres, ingresó a las estancias de Chinchico y Marcapata, del centro poblado de Tama, distrito de Ulcumayo, en Junín. Obligó a los pobladores de Tama a caminar hasta Tambillo, donde asesinaron al alcalde de Tama, a tres de sus familiares y a tres miembros de la familia Castro. Ese mismo domingo 2 de febrero, en Huallamayo, fueron asesinados Juan Córdova y tres de sus hijos por promover la organización de una ronda campesina. En la noche, los militantes del PCP-SL ingresaron a Auquimarca y convocaron a los pobladores a la plaza principal, donde asesinaron a seis autoridades de la comunidad y a dos comuneros encargados de obras comunales. Unos meses después, en mayo, esta acción se repitió en los distritos de Paucartambo, Huachón y Ulcumayo. En Chupaca (distrito de Paucartambo), el alcalde accidental de centro poblado menor, había anunciado por radio su renuncia al cargo para evitar ser asesinado; el 13 de mayo, sin embargo, fue degollado, junto con otros dos comuneros. El 14 de mayo fueron asaltados tres anexos de Ulcumayo (provincia y departamento de Junín); el 17 del mismo mes en Quiparacra, en el distrito de Huachón, el PCP-SL asesinó en presencia de los pobladores a siete autoridades que habían decidido enfrentar las amenazas y mantenerse en sus cargos.

Pero, con excepción de puntos específicos, en general, el área rural de Pasco tendió a pacificarse. Lo mismo sucedió en las provincias del Centro de Huancavelica (Tayacaja, Churcampa y Huancavelica), cuyos espacios rurales, tras un ciclo semejante (intento de recaptura por el PCP-SL y exclusión final), terminaron bajo el control de las rondas *contrasubversivas* y las Fuerzas Armadas.

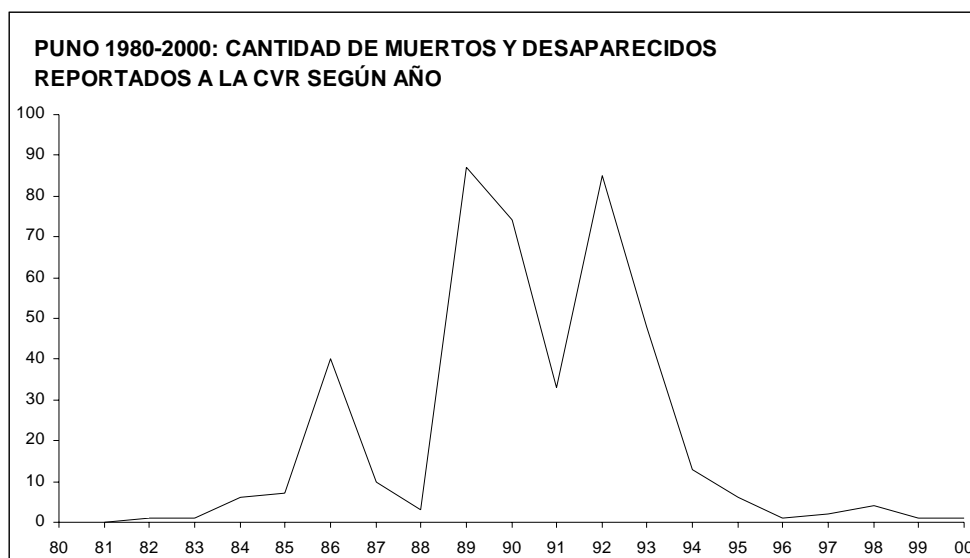
En el Sur Andino, el conflicto tuvo otro desarrollo. En las provincias altas de Cuzco (Canas, Canchis, Chumbivilcas) y Apurímac, luego de que el número de víctimas reportadas alcanzó un pico en 1988, durante estos años empezó a disminuir; el PCP Sendero Luminoso tendió a replegarse, sobre todo después de la instalación de bases *contrasubversivas* en Antabamba y Haqira.

Los ataques selectivos del PCP-SL (a rondas que originalmente fueron contra abigeos, pero igualmente consideradas enemigos) continuaron, así como el asesinato de autoridades locales; simultáneamente, sigue la creación de Comités Populares abiertos, autoridades del nuevo estado. Esta estrategia, como en otras zonas, necesaria por el vaciamiento de autoridad producido, fue su principal debilidad. El 12 abril y hasta el primero de mayo de 1990, una patrulla militar de la base de Antabamba, salió en un recorrido de muerte por los distritos de Antabamba, Oropesa, Quiñota, Llusco y Santo Tomás (provincias de Antabamba y Chumbivilcas) e incursionó en comunidades campesinas sospechosas de conformar bases de apoyo del PCP Sendero Luminoso. A lo largo del recorrido, 13 personas fueron ejecutadas extrajudicialmente y ocho quedaron desaparecidas tras ser arrestadas. Otros actos de abuso se cometieron también. El 24 de septiembre de 1990, un grupo de

policías ebrios, según los testimonios recogidos, detuvieron en Chumbivilcas al abogado Marcelino Valencia, asesor de la Liga Agraria y defensor de las comunidades campesinas. El día 29, su cadáver fue encontrado en las afueras del pueblo junto con el de un estudiante.

Junto con el ataque del Ejército, el PCP Sendero Luminoso debió enfrentar a las nacientes rondas en la zona. Si bien al momento de la captura de Guzmán en Lima aún había actividad subversiva en la zona (en mayo de 1992, por ejemplo, aún se registraban acciones como el asesinato de cuatro autoridades, incendio del municipio y destrucción de dos ómnibus en San Pedro, Canchis), fue claro que se encontraba en declive.

En Puno la actividad subversiva sí fue creciente. En el período, se produjeron el 65% de las muertes de los 20 años de conflicto armado. La fuerza principal del PCP-SL se ubicó en el centro de la provincia de Azángaro y desde allí se desplazó hacia Melgar, Carabaya y Lampa. Pero, como se señaló antes, en Puno, el PCP Sendero Luminoso no controló el ámbito rural a pesar de asesinar o amedrentar autoridades y debió competir políticamente con la federación de Campesinos, los partidos de izquierda y la acción de promoción de la Iglesia Católica. Ello le impidió sustentarse, como en otras zonas, en Comités Populares, que no se crearon en Puno y, como apoyo contó sólo con una red de simpatizantes que si bien definieron un amplio territorio, manifestaron la misma debilidad que la estructura central: caído el mando principal, la red desapareció.



Esta red de apoyo, sin embargo, fue suficientemente útil para sustentar una seguidilla de atentados como la que realizó el PCP Sendero Luminoso en mayo de 1989. El viernes 19 de mayo 1989, un grupo del PCP-SL asesinó a Marcelino Pachari Roselló, alcalde provincial de Azángaro, quien se encontraba inspeccionando la reconstrucción del puente que días atrás había sido volado por un destacamento del PCP Sendero Luminoso. Dos días después, la columna del PCP-SL destruyó en la noche del 21 de mayo las instalaciones del IER Waqrani, en las afueras de Ayaviri.

El 26, en el distrito de Ñuñoa, arrasaron la Empresa Rural de Propiedad Social Alianza y asesinaron a dos técnicos. Dos días después, el Ejército ingresó a Azángaro con la finalidad de asumir el control político militar para hacer frente a la subversión. Al día siguiente, sin embargo, el PCP Sendero Luminoso tomó el distrito de Ayrapuni y asesinó al alcalde Daniel Curro Chambi, incendiando el local del colegio. Entre enero y julio de 1989, el PCP-SL causó 23 bajas en las fuerzas policiales y 14 autoridades fueron ajusticiadas. Al menos veinte personas más sumaron las víctimas por robar a nombre del partido e incurrir en soplos, abigeato o desertión.

En Puno, entretanto, activó un grupo paramilitar cuyos objetivos fueron no subversivos, sino opositores al régimen de Alan García: se realizaron atentados contra la Federación de Campesinos, la ONG TECIRA, Radio Onda Azul y los domicilios de ex diputados de Izquierda Unida por Puno.

En enero de 1990 la columna principal del PCP Sendero Luminoso sufrió un revés decisivo. Comandada por su responsable militar, Juan Carlos Olivares, la columna intentó atacar las instalaciones de la SAIS Sollocota. El destacamento policial destacado allí logró repelerlos; la columna se replegó; pero los policías, junto con los campesinos del lugar, fueron en su búsqueda. Los alcanzaron y en el enfrentamiento murieron cinco subversivos, entre ellos, su mando militar. Esta acción marcó el principio del fin, pues con la muerte de Olivares, se desbarató la columna principal pero, sobre todo, la red de contactos de apoyo. A este tipo de reveses militares, se sumó la acción policial de inteligencia que colaboró a desarticular redes, deteniendo a los simpatizantes que apoyaron al PCP-SL.

La resolución final de la lucha por las tierras a favor de las comunidades campesinas colaboró al aislamiento del PCP Sendero Luminoso: 1,274 comunidades de Puno recibieron cerca de dos millones de hectáreas de pastos: las comunidades estuvieron más ocupadas en inscribir en los registros públicos las tierras, que en disputas políticas. Paralelamente, la influencia de la Federación, una vez logrado el objetivo de la lucha, decayó también.

A pesar de todo ello, un cierto repunte se observó en 1991, sobre todo de comandos de aniquilamiento urbanos y, luego, nuevamente en el campo. El 14 de mayo de 1991 fue asesinado por el PCP-SL en Juliaca, Porfirio Suni, dirigente campesino reconocido y representante de IU en el gobierno de la Región. El 17 de julio, fue asesinado el alcalde provincial de San Antonio de Putina. Al mes siguiente, el 18 de agosto, cayó asesinado el jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil en Juliaca y el día 30 murió abaleado por el PCP-SL el periodista y dirigente de Cambio 90, Gustavo Zúñiga.

Una columna subversiva atacó el 6 de septiembre el pueblo de Pucará, en la provincia de Lampa, y mató a cinco policías y quemó la municipalidad, el local de ENTEL Perú y varias casas. Otro grupo armado emboscó una patrulla del Ejército en la provincia de Melgar, donde murieron un oficial y cinco soldados, cuatro subversivos y el administrador de la mina San Rafael. En el distrito de Inchipalla, en Huancané, el domingo 29 de julio de 1992 un destacamento del PCP-SL asesinó a cuatro autoridades y un niño. El 12 de septiembre, los ronderos de Asillo se enfrentaron

al PCP-SL y mataron a siete de ellos. Cinco días después, el PCP-SL respondió atacando el puesto policial de Asillo, donde murieron dos civiles. El rechazo a los grupos subversivos fue claro. Sin embargo, el final de la violencia debió esperar aún la captura de Guzmán y la desactivación del aparato central subversivo.

2.2.4.2. La máxima violencia urbana

Las ciudades de Huancayo, Huamanga y Lima vivieron en estos años el peor momento de la guerra. La muerte podía llegar de cualquier parte: del PCP Sendero Luminoso, de un paramilitar, del azar ciego de un coche-bomba.

En la ciudad de Huamanga, el accionar del PCP Sendero Luminoso fue intenso, especialmente entre finales de 1989 e inicios de 1990; la coyuntura de elecciones nacionales da especial visibilidad a sus acciones armadas urbanas. Un espacio privilegiado de la violencia siguió siendo, como en el período anterior, la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga que entre 1989 y 1991 registró el mayor saldo de víctimas en sus tres estamentos. En pleno dictado de clases, el 29 de mayo fue asesinado por el PCP Sendero Luminoso, el catedrático Marcelo Capeletti, militante aprista, ex presidente de la Corporación de Desarrollo de Ayacucho y, el 28 de enero de 1990, el trabajador no docente Tomás Evangelista Carranza también del PAP.

Los comandos paramilitares, por su parte, fueron responsables de la desaparición de los hermanos estudiantes José Carlos Mansilla (Ingeniería de Minas) y Alexander Mansilla (Educación), hijos de un docente de la UNSCH el 26 de junio de 1990; del asesinato, el 21 de julio, de Fernando Colonio, abogado que trabajaba para la Universidad, quien había realizado denuncias sobre violaciones a los derechos fundamentales; tres días después, el 24 de julio, fue asesinado Ciro Aramburú, jefe de Bienestar Universitario de la UNSCH. Se les consideró los perpetradores de los atentados con dinamita el 28 de octubre contra los locales de la residencia, el comedor universitario, el tópico de salud universitario, once unidades de transporte y los equipos de la imprenta; así como del asesinato el 27 de noviembre del abogado Hugo Luna Ballón, ex asesor legal y docente de la UNSCH.

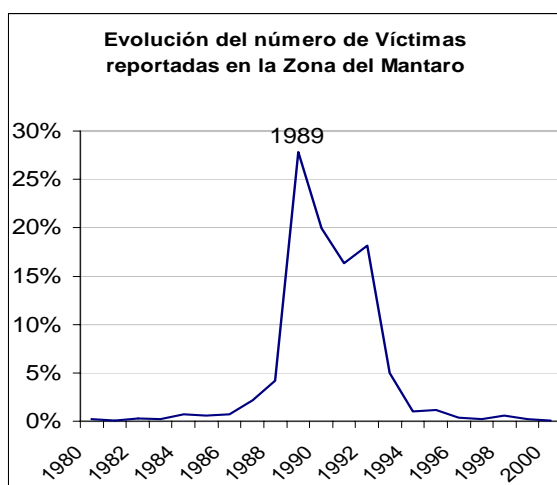
La lista de asesinatos perpetrados por paramilitares o agentes del orden vestidos de civil contra personas vinculadas a la Universidad fue aún larga en 1991: el 19 de julio realizaron una operación encubierta en el domicilio del docente universitario Francisco Solier García, asesinado junto con su esposa y su hijo con armas con silenciadores. A los dos días, aparecieron sin vida los cuerpos de Mariscote Santa Cruz y Leoncio Espinoza, ambos estudiantes de la especialidad de Obstetricia, secuestrados una semana antes; el 12 de octubre desconocidos asesinaron al estudiante Antonio Huacache Chávez; el 19 de octubre es asesinado Camilo Fernández Flores, estudiante de la Facultad de Educación; el día 23 se produjo un atentado contra Juan Luis Pérez Coronado, profesor de la Facultad de Ciencias Sociales; y el 21 de diciembre de 1991, fue asesinada en la puerta de un

centro educativo, la ex alcaldesa de Huamanga, Leonor Zamora Concha, docente en la especialidad de Servicio Social de la UNSCH.

Pero no sólo fueron asesinados universitarios. Uno de los crímenes de mayor impacto es el asesinato perpetrado por el PCP Sendero Luminoso del alcalde provincial de Huamanga, Fermín Asparrent, en septiembre de 1989; el alcalde de Ocos fue asesinado poco después. De responsabilidad de paramilitares fue el asesinato del periodista Luis Morales Ortega en julio de 1991.

En el período que corresponde a este acápite, la base de datos de DESCO registró 11 paros armados en la ciudad de Huamanga; en ellos, el PCP Sendero Luminoso realizaron otros atentados y detonación de explosivos; normalmente fueron acompañados de apagones provocados. En un paro armado convocado para el 17 y 18 de agosto de 1991, el PCP Sendero Luminoso arrojó explosivos contra vendedores ambulantes que no acataron el paro; murieron dos. La violencia en la ciudad sólo se detuvo con la captura de Abimael Guzmán y la ulterior firma del Acuerdo de Paz.

En la red urbana del valle del Mantaro, especialmente en la ciudad de Huancayo, el período fue extremadamente violento: el 82% de las muertes reportadas a la CVR en el ámbito del valle del Mantaro, se produjeron en estos años. Las columnas subversivas expulsadas de las zonas altas



incrementaron el contingente en las ciudades. Durante el segundo semestre de 1989, se multiplicaron las acciones de sabotaje y propaganda armada. El 16 de junio, en el ataque al puesto policial de Huaripampa, murieron dos policías y el párroco. El 7 de noviembre, fue atacado el puesto policial de La Oroya y resultaron tres policías heridos. Acciones de sabotaje se realizaron en diversos lugares. En 1989, fueron particularmente destructivos los ataques a instalaciones y locomotoras de la

empresa minera Centromin Perú. En el ámbito del Mantaro, se registraron 223 acciones, sólo entre atentados con explosivos, acciones de destrucción de infraestructura o instalaciones y ataques a instituciones públicas y privadas.

En los Asentamientos Humanos de Huancayo, hubo una intensa labor de propaganda y proselitismo del PCP Sendero Luminoso y del MRTA, aunque ésta organización bajó su accionar luego de su derrota en Molinos (se analizará más adelante). En julio de 1989 un dirigente barrial y profesor universitario, Luis Aguilar Romaní fue asesinado por el PCP-SL.

La base de datos de DESCO sólo registró cuatro convocatorias a Paros Armados en Huancayo, una de ellas, escalonada: el 1 y 2, paro de consumidores; el 3 y 4, paro de transportistas; el 7 y 8, paro armado general. El paro armado del 26 de julio fue especialmente violento: acatado en toda la

ciudad (sin transporte, cierra puertas general). El PCP Sendero Luminoso detonó explosivos en un surtidor de gasolina, dos compactadores y las casas de diversas autoridades; derribó torres de alta tensión y provocó un apagón general.

Pero la Universidad Nacional del Centro siguió siendo el centro del accionar de la violencia con todos sus actores. Las muertes de estudiantes las inició el PCP Sendero Luminoso: el 28 de abril de 1989 asesinó tres universitarios en el mismo campus. Pero también integrantes de la comunidad universitaria presuntamente vinculados al PCP Sendero Luminoso empezaron a ser objeto de desapariciones y ejecuciones extrajudiciales perpetradas por paramilitares; éstas sumaron algunas decenas: sólo en junio de 1991 se dio cuenta de la desaparición de 35 estudiantes. El caso más conocido fue la detención del propio vicerrector de la UNC, Jaime Cerrón Palomino, el 8 de junio de 1990; el 19 de junio su cuerpo, junto con el de su chofer, fue encontrado sin vida y con visibles huellas de tortura. El Ejército y la policía intervinieron hasta en dos oportunidades en el campus en mayo de 1989 en busca de elementos subversivos.

En 1992, la violencia estuvo en auge. El 31 de enero de 1992 murió acribillada Florentina Rivera Távara, dirigente del asentamiento humano Juan Parra del Riego; en marzo, el PCP-SL asesinó a ocho personas de un colegio secundario de Huancayo; policías fueron asesinados y hasta apareció un subversivo muerto, presuntamente por militantes del MRTA. El cartel indicaba que había sido muerto por subversivo y que el MRTA no era subversivo, sino revolucionario. Aún

Ataques y Atentados con Explosivo por Departamentos. Abr 1989 / Dic 1992			
Lima	907	Pasco	30
Junín	256	Cajamarca	22
Ayacucho	205	Lambayeque	20
Ancash	134	Arequipa	19
Huancavelica	55	Piura	14
La Libertad	52	Ica	13
Puno	49	Ucayali	10
San Martín	47	Loreto	9
Huánuco	43	Tacna	2
Cusco	36	Amazonas	1
		Tumbes	1
			1,925
Fuente: DESCO			

después de la captura de Guzmán, la región Central siguió siendo un espacio de violencia.

Pero, para el equilibrio estratégico, el asedio y la generalización del clima de terror en Lima, el centro del poder económico y político, el punto más visible del territorio nacional fue crucial: asedio desde el *cordón de hierro* de los asentamientos humanos marginales; terror en el centro y sus barrios medios y comerciales.

Entre abril de 1989 y diciembre de 1992, se produjeron el Lima 907 ataques y atentados; el 47% de los atentados producidos en todo el país; aproximadamente un promedio de un atentado por día. En el período, fueron convocados por lo menos diez paros armados y conjunto orquestado de acciones armadas en la capital. Los paros armados fueron creciendo en violencia. En 1992, hubo paros armados en los que se asesinaba a taxistas para sembrar terror en ese sector de transportistas. En una ocasión, varios taxistas fueron quemados con sus vehículos. Durante el paro armado del 14 de febrero, se llevaron a cabo 25 atentados, entre ellos, la voladura de un camión portatropas. 1992 es también un año de alta violencia del grupo Colima. Ese año se produjeron en Lima dos de sus actos más brutales: el ataque a un grupo de personas en Barrios Altos mientras celebraban una

pollada; la desaparición el 18 de julio y el ulterior asesinato y descuartizamiento de los cuerpos de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad Enrique Guzmán y Valle «La Cantuta».

En los barrios de los conos de expansión de Lima, el PCP Sendero Luminoso no sólo incrementó sus acciones de propaganda y ataque de lugares públicos, sino desarrolló una fuerte presión sobre las dirigencias barriales (acciones con la finalidad de amedrentar y asesinatos) buscando lo que no logró antes con las organizaciones gremiales: copar las organizaciones barriales. Los estudios de los tres conos de Lima realizados por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación mencionaron la presencia nueva del PCP Sendero Luminoso, o de sus organizaciones de fachada, en las asambleas de los barrios con el fin de incidir en conciencias y dirigir acciones con su discurso de extrema radicalidad. En el cono norte, buscaron infiltrar los nuevos asentamientos presentándose como parejas o familias en los repartos de lotes. La mayor presencia subversiva en las organizaciones barriales, combinando la prédica con acciones violentas y asesinato de dirigentes opuestos, tenía un contexto favorable: la hiperinflación de los últimos años del gobierno de García y el ajuste impuesto por el nuevo presidente Alberto Fujimori Fujimori.

Como infiltración en las organizaciones barriales, tuvieron más éxito en Villa El Salvador que, por ejemplo, en Huaycán las dos comunidades autogestionarias de intensa dinámica organizativa.

En Villa El Salvador, el PCP-SL incrementó su accionar a lo largo de 1989 y 1990 con actos de sabotaje y de propaganda: quema de buses, atentados contra infraestructura de luz y agua, la comisaría, el local del partido de gobierno, intensa entrega de volantes en mercados y colegios, interceptación de camiones con comestibles y su reparto, etc. En 1991, las acciones fueron más violentas. El 23 de junio el PCP-SL asesinó a Alejandro Magno Gómez, prefecto del distrito; en septiembre, una bomba destrozó uno de los centros de acopio de alimentos de los comedores populares de la FEPOMUVES, presidida por María Elena Moyano. el PCP Sendero Luminoso estuvo intentando restar espacio a los dirigentes. Ese año, un sector de dirigentes simpatizantes del PCP-SL logró una alianza para destituir al Secretario General de la Comunidad Urbana Autogestionaria (CUAVES). En contra de estas acciones, el alcalde, Johny Rodríguez, buscó generar un espacio social alternativo y promovió a finales de 1991 una Mesa por la Paz y el Desarrollo, pero no logró consolidarse y más bien el PCP-SL respondió incrementando la violencia. El 13 de enero de 1992, un obrero del primer sector fue baleado en la puerta de su domicilio; el 10 de febrero, un anciano vigilante fue asesinado y se le colocó un cartel: «Así mueren los soplones». El 12 febrero un dirigente vecinal fue abaleado en la puerta de su casa. El 9 de febrero, en las elecciones de la APEMIVES (la asociación de pequeños y micro empresarios), fue elegido presidente un micro empresarios con respaldo del PCP Sendero Luminoso.

Nuevamente los dirigentes opositores buscaron frenar el avance del PCP-SL. El 14 de febrero, día en que el PCP Sendero Luminoso había convocado un paro armado, María Elena Moyano, presidente de la federación de mujeres, convocó una Marcha por la Paz. Asistieron pocas personas,

pero el PCP Sendero Luminoso respondió: esa noche, hizo estallar 500 gramos de dinamita en la casa del ex alcalde Michel Azcueta. Al día siguiente, un comando de aniquilamiento asesinó a balazos a María Elena Moyano; su cuerpo luego fue dinamitado. Las demás dirigentas de FEPOMUVES se replegaron por presión de sus familias o por temor. Frente a ese repliegue, dirigentas aparentemente cercanas al PCP-SL tomaron las riendas de la organización femenina. Las principales organizaciones terminaron controladas por el PCP-SL. Así, la Sexta Convención de la CUAVES realizada en agosto, resultó copada por la organización subversiva.

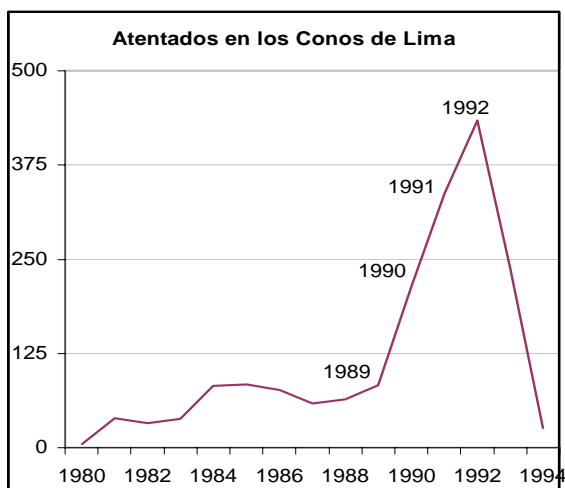
En el asentamiento humano de Huaycán, en el Cono Este —creado como una comunidad autogestionaria durante el gobierno municipal de la Izquierda Unida—, el PCP Sendero Luminoso tuvo inmensas dificultades para establecerse con la población y legitimar su presencia, a pesar de su permanente presión con acciones, sobre todo de propaganda y con la intención de generar temor y sensación de fuerza: marchas relámpagos, entrega de volantes y, esporádicamente, captura y uso de los altoparlantes para propagar sus consignas. En este asentamiento, se desarrolló una disputa política por la organización vecinal que, a diferencia de Villa El Salvador, fue reciente y mantuvo un carácter altamente participativo en la medida en que los pobladores estaban construyendo su espacio con servicios urbanos; además, era poco burocratizada; y, por lo tanto, difícil de envolver mediante sus estrategias para amedrentar e incluso el asesinato de algunos dirigentes.

A finales de los años ochenta e inicios de la década del noventa, Huaycán se había convertido en uno de los espacios de localización de población desplazada de las zonas de violencia, particularmente en sus zonas altas, de menor habilitación urbana y población más pobre; aparentemente, junto con los desplazados se habrían infiltrado simpatizantes y militantes del PCP Sendero Luminoso. Allí también se localizaron los propios excedentes poblacionales de las zonas media y baja: jóvenes muy pobres. Estos nuevos asentamientos dieron en estos años nuevo impulso a la presencia del PCP Sendero Luminoso. A principios de los años noventa, el PCP-SL incrementó su presencia en estas zonas altas y sus columnas fueron vistas desplazándose por allí continuamente. Intensificaron también campañas propagandísticas y trataron de legitimarse ante la población ejerciendo funciones de seguridad ante la absoluta ausencia de los aparatos del Estado.

A pesar de ello, en abril de 1991, durante el Segundo Congreso Estatutario de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, el PCP Sendero Luminoso sufrió una derrota política; los delegados acordaron no confiar su seguridad al PCP-SL, sino organizarse en la *autodefensa de masas* frente a la drogadicción, la delincuencia y la violencia. Como respuesta, el PCP-SL convocó a un paro armado para los días 29 y 30 de abril de 1991 e intentó sabotear las elecciones de mayo. Éstas fueron desarrolladas al fin con el apoyo mayoritario de la población, que solicitó garantías a la Policía Nacional. El 7 de julio se creó el Cuerpo de Autodefensa que fue atacado también por el PCP-SL. En septiembre de ese año, se instaló en la zona una base militar y se incrementaron programas de asistencia social. Si bien el PCP Sendero Luminoso se mantuvo al acecho (en marzo

de 1992, asesinó por ejemplo a Zacarías Magallanes, dirigente y más tarde a otros, entre ellos Pascuala Rosado quien fuera presidenta de la CUAH), su intento de control político fracasó.

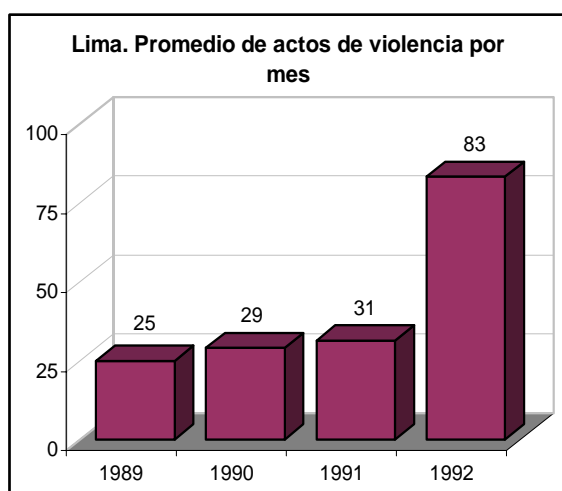
Sí tuvo éxito en Raucana, pequeño asentamiento humano también del Cono Este. A diferencia de Huaycán que fue planificada, Raucana fue producto de una invasión sobre terrenos privados. El PCP Sendero Luminoso estuvo presente desde su fundación en julio de 1990 organizando la



defensa vecinal contra el desalojo y amedrentando a los propietarios. Su control político y territorial fue casi completo, al punto de que allí se instaló el primer Comité Popular abierto de Lima (y el único). Entre coerción y convencimiento, el PCP Sendero Luminoso terminó organizando incluso la vida cotidiana en Raucana: desde cómo enfrentar el problema del agua, organizar las faenas agrarias y los comedores comunales, hasta el control de los

mercados y del botiquín comunal. Para mantener el orden interno, el PCP-SL impuso un severo código de sanciones y castigos que fueron percibidos positivamente por los pobladores. Este control abierto duró hasta la instalación, en septiembre de 1991, de una base militar que se mantuvo en el lugar hasta el 2000. Durante nueve años, el control del Ejército fue férreo; redadas y rastrillajes fueron cotidianos.

Los diferentes barrios populares de Lima vivieron todas situaciones de presencia violenta e intentos de copamientos de sus organizaciones por parte del PCP Sendero Luminoso, dentro de éstas oscilaron entre el control total (cuyo caso extremo es Raucana) y la disputa política, al par de



una creciente ola de atentados y asesinatos. Sólo en 1992, fueron asesinados 27 dirigentes vecinales.

En los barrios comerciales y de clases medias y altas, sin disputa política ni el objetivo de captar adhesiones, la única relación del PCP Sendero Luminoso con la población fue la violencia y el único objetivo, el terror. Fue el espacio en el que el único lenguaje era el de los comandos de aniquilamiento, los coches bomba y los paros armados.

Las acciones subversivas en la capital parecieron ordenarse por el ritmo de la coyuntura política en secuencias de reducción y brusca ofensiva. Entre agosto y septiembre de 1989, por ejemplo, se observó un repliegue del accionar subversivo, aparentemente preparatorio de una

ofensiva en torno a las elecciones municipales de noviembre. En efecto, a partir de octubre las acciones subversivas se incrementaron notablemente. Un nuevo repliegue se observó en diciembre hasta marzo de 1990 en que repuntó en plena campaña de elecciones presidenciales en mayo. Este ascenso se mantuvo hasta agosto; sus principales objetivos fueron los centros comerciales y las unidades de transporte en la capital, que sufrieron varios atentados. Tras una relativa calma entre diciembre y abril, la violencia repuntó para seguir un ascenso continuo. El año 1992 fue el año de mayor violencia en Lima. El coche bomba que estalló en la calle Tarata el 16 de julio de 1992 con la secuela de incendio, destrucción y muerte de personas que se encontraban tranquilamente en la aparente seguridad de sus casas, fue el acontecimiento más visible y dramático. Asimismo, fue el atentado que caracterizó una violencia que no buscó captar allí adeptos y, menos aún, asentarse como territorio de control, sino sembrar el terror.

Pero en este clímax de violencia, en Lima, también sucedió un acontecimiento que condujo hacia el fin del conflicto armado: la captura, tras un minucioso trabajo de inteligencia por parte de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE), de Abimael Guzmán Reinoso el 12 de septiembre de 1992.

2.2.4.3. La guerra asháninka y la espiral violencia en la selva: la guerra continúa

En la selva central, el período empezó con un grave revés del MRTA, cuyo aparato se encontraba ya resentido desde la captura de su líder Víctor Polay en Huancayo el 31 de febrero de 1989. Tras atacar al puesto policial de Pichanaki, una columna de treinta subversivos fuertemente armados que actuaba en la zona de Satipo y Chanchamayo, inició un desplazamiento hacia la sierra para unirse con otra columna que bajaba del Tulumayo, en la parte alta de Junín, con el objetivo de tomar conjuntamente la ciudad de Tarma. Ambas columnas se encontraron, sin embargo, el 28 de abril de 1989 con fuerzas del Ejército Peruano en el distrito de Molinos (Jauja) y fueron prácticamente aniquiladas en el combate. Ello detuvo el avance del MRTA en esta parte de la selva central y dejó el camino a la expansión del PCP Sendero Luminoso.

En el sector de Oxapampa, el MRTA sufrió incluso otro revés. A fines de 1989 la zona, donde se había asentado el MRTA, empezó a ser disputada por el PCP Sendero Luminoso. En los meses de octubre y noviembre, los pobladores se percataron de la presencia de subversivos del PCP-SL por los alrededores de los distritos de Puerto Bermúdez y Palcazu. El 19 de noviembre, un grupo armado del PCP-SL atacó en Puerto Bermúdez las instalaciones del Proyecto Especial Pichis Palcazu (PEPP); saqueó algunas tiendas del lugar y robó el dinero depositado en el Banco Agrario. Pero fue una acción del MRTA —el asesinato de un dirigente asháninka y un enfrentamiento con el Ejército sucedidos con muy pocos días de diferencia— lo que expulsó al MRTA de la zona.

El 17 de diciembre de 1989 cerca de Puerto Victoria en el distrito de Puerto Bermúdez, en territorio de la etnia yanasha, una patrulla del Ejército ubicó y atacó un campamento del MRTA.

Según el parte oficial, resultaron muertos 43 subversivos y un militar. Pero el acontecimiento más importante para la zona había sucedido unos días antes, cuando militantes del MRTA asesinaron a Alejandro Calderón, dirigente nativo de prestigio y presidente de la ANAP (organización que representaba a 52 comunidades nativas del río Pichis y sus afluentes). Ante su muerte, su hijo, Alcides Calderón, convocó el levantamiento de un ejército asháninka. Dos asháninkas miembros del MRTA enviados para que dialogaran con sus pares fueron asesinados por el ejército asháninka en clara señal de que no harían concesiones. El MRTA se retiró de la zona sin entablar combates. Pero el ejército asháninka continuó movilizado y terminó controlando toda la provincia de Oxapampa y se extendió por medio de la alianza con los *sinchis* de Mazamari hasta Pichanaki en Satipo.

En los primeros días de enero de 1990, un número indeterminado de asháninkas, que según el informe de la CVR podrían haber llegado a los 2,500 nativos, armados en su mayoría con arcos, flechas, y algunas escopetas de caza, tomó la ciudad de Puerto Bermúdez y sacó a los pobladores de sus viviendas buscando a quienes presumieron tenían contacto o relación con los subversivos del MRTA. El propio cuñado del líder del ejército asháninka, Marcos Muñoz que trabajaba en el proyecto especial Pichis Palcazu, sospechoso de haber colaborado con el MRTA en la captura y muerte de su suegro Alejandro Calderón, fue asesinado y sus restos echados al río Pichis. Desde entonces, Puerto Bermúdez se convirtió en el centro de operaciones del ejército asháninka. Semanas después de la ocupación, un helicóptero del Ejército peruano aterrizó en Puerto Bermúdez. El oficial a cargo felicitó a Alcides Calderón y le entregó armas para su defensa. Actuaron desde ese momento casi oficialmente.

Los asháninkas de Oxapampa realizaron una guerra particular. Controlaron las cuencas del Pichis y el Palcazu, realizando controles e interviniendo a cualquier viajero. Para ellos, los colonos, que antes les habían arrebatado territorios, eran también genéricamente subversivos. En una suerte de ajuste de antiguas cuentas, el levantamiento Ashaninka produjo el secuestro, tortura, violación, detención y desaparición o asesinato de muchos pobladores colonos; por lo que muchas familias huyeron. Las víctimas no denunciaron estos hechos por temor a las represalias. El 29 de enero de 1990, un numeroso contingente de asháninkas ingresó a Ciudad Constitución, armado con arcos, flechas y escopetas, siempre en búsqueda de presuntos miembros del MRTA. Asesinaron allí a Rogato Córdova por esa razón y a otro poblador que intentó defenderlo. En los días siguientes, otros pobladores colonos fueron asesinados por los asháninkas. Otra de las zonas que sufrió la arremetida del ejército asháninka fue Iscozacín, en el distrito de Palcazu. El avance del ejército ashaninka fue detenido, en parte, por la protesta y movilización de los gremios cafetaleros del distrito de Pichanaki, en la margen derecha del río Perené.

Otras eran la suerte y las opciones de los asháninkas de los ríos Ene y Tambo, zona de expansión del PCP Sendero Luminoso. A lo largo de 1989, el control que venía desarrollando el PCP Sendero Luminoso en esta zona se convirtió en una intensa violencia con el arrasamiento de

comunidades nativas y pueblos de colonos, sobre todo después que la instalación de una base *contrasubversiva* en el Km. 4 de la carretera marginal en Satipo a fines de 1989 animó la reacción de los nativos y colonos contra el PCP-SL. Entre 1989 y 1992, se produjo el 62% del total de muertos o desaparecidos reportados a la CVR en la Selva Central.

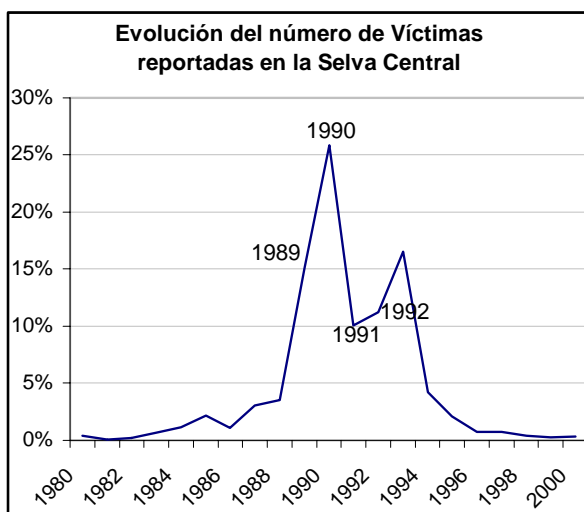
Algunas comunidades opuestas al PCP Sendero Luminoso se desplazaron hacia zonas seguras; así, las comunidades del valle de Tsiriari, que fueron a Mazamari buscando protección: el PCP Sendero Luminoso había asesinado a 15 de sus ronderos en Dos de Mayo.

También aquí el asesinato de tres líderes indígenas desató la reacción de un sector de asháninkas, la que se denominó Ronda de Poyeni formada por nativos del río Tambo, aunque no de las magnitudes del ejército asháninka de Oxapampa. El asesinato ocurrió tras la realización del congreso ordinario de la central Ashaninka del Río Tambo del 18 al 20 de julio de 1990. Al finalizar el congreso, una columna armada del PCP Sendero Luminoso, integrada por más de sesenta personas, entre colonos y nativos, secuestró a Pablo Santoma Santos, presidente de la CART, Óscar Chimanca Chamqueti, presidente del Consejo Nomatsiguenga del Pangoa, y Dante Martínez, secretario de defensa de la CONAP. Los dirigentes murieron decapitados tras ser torturados por oponerse a los métodos con los cuales el PCP Sendero Luminoso intentaba captar el apoyo de las comunidades.

Desde 1990, la ronda de Poyeni se enfrentó a la Fuerza Principal del PCP-SL. Ésta igualmente sufrió también la presión de la Marina. El 25 de septiembre de 1990, se produjo un enfrentamiento entre *sinchis* y el PCP-SL en la Roca en el Km. 14 de la carretera Mazamari, Puerto Ocopa, enfrentamiento interpretado por los nativos desplazados como una derrota del PCP-SL, lo cual

animó a muchos pobladores del valle de Tsiriari a retornar a sus respectivas comunidades desde junio de 1991.

En 1991 el Ejército instó a la población a organizarse en rondas *contrasubversivas*, estableció algunas bases en zonas estratégicas e intensificó sus patrullajes e incursiones en zonas consideradas rojas; además, las rondas nativas, que venían haciendo frente al PCP-SL por iniciativa propia, recibieron el apoyo del Ejército. Desde 1991, por lo



tanto, los asháninkas de los ríos Ene y Tambo se organizaron en Comités de Autodefensa para enfrentar al PCP Sendero Luminoso. En 1991, se instaló otra base *contrasubversiva* en Cutivireni, distrito de río Tambo. Después el Ejército hizo lo mismo en Valle Esmeralda y Natalio Sánchez, también en el distrito de río Tambo, todas ubicadas en la margen derecha del río Ene.

Pero el rechazo no fue la única opción de las comunidades nativas. Muchas de ellas también se constituyeron en Bases de Apoyo. Fue con ellas que las columnas del PCP Sendero Luminoso, ante el avance de las rondas y las fuerzas del orden, iniciaron, como lo habían hecho en el valle del río Apurímac, masivos desplazamientos hacia el monte, iniciando un capítulo de la guerra confuso y sumamente prolongado. En el monte, las columnas subversivas protegidas y alimentadas por la *masa*, fueron difícilmente ubicadas por el Ejército; pero al mismo tiempo, los recursos del monte no soportaron, sino con mucho esfuerzo y enormes sacrificios y dificultades, poblaciones numerosas. La permanencia de los asháninkas junto con los subversivos se convirtió en una relación cada vez menos voluntaria.

El MRTA, por su parte, tras las derrotas sufridas, reinició sus acciones en el río Perené, cuyas columnas se vieron reforzadas por otras traídas del Nororiente. Esta prioridad de la selva central para la dirección nacional del MRTA se asoció probablemente a las dificultades de las fuerzas *contrasubversivas* de controlar el monte. En cualquier caso, el MRTA se reconstituyó y decidió ejecutar acciones de envergadura: el primero de diciembre de 1991 intentó tomar el pueblo de Pichanaki pero fracasó. En enero de 1992, uno de sus campamentos fue ubicado en el distrito de Mazamari y fue destruido por el Ejército y donde murieron nueve subversivos.

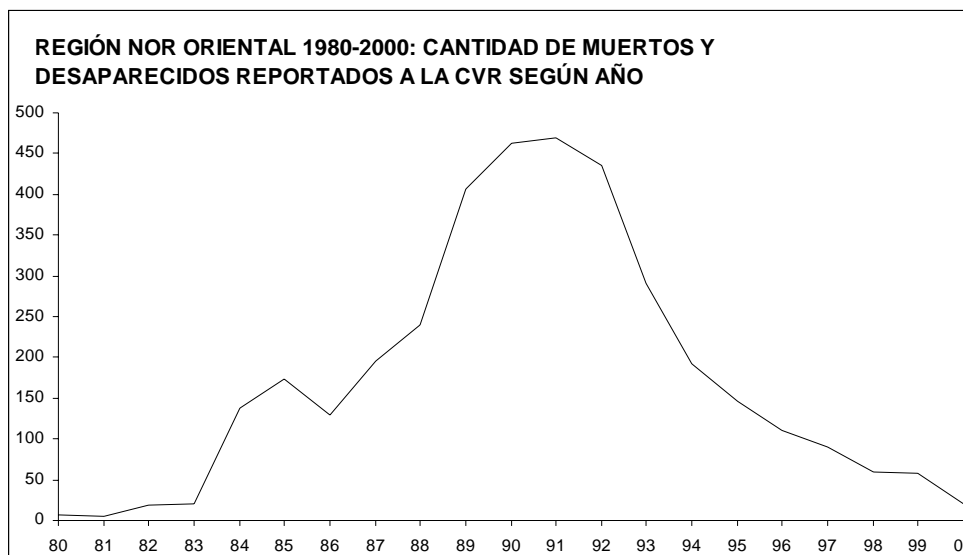
Ante estos reveses, el MRTA reevaluó su estrategia de movilidad geográfica, que le impedía organizar y crear conciencias poblacionales. A mediados de enero de 1992, decidieron establecer dos frentes secundarios con cierta estabilidad que les permitió realizar un trabajo de concientización política a las poblaciones, sobre todo de colonos. En este contexto, planificaron —esta vez con éxito— un nuevo ataque contra Pichanaki en el aniversario de su derrota en Molinos. El éxito los animó a acciones de mayor envergadura. El primero de mayo de 1992, alrededor de 100 subversivos atacaron y destruyeron la base *contrasubversiva* de Villa Rica en Oxapampa. El Ejército respondió y en las semanas siguientes se produjeron una serie de enfrentamientos. Pero el MRTA empezó también a resentir el avance de las rondas. La guerra, al final de 1992, continuó en la región.

En el Nororiente, las mismas tendencias y modalidades observadas en el período anterior se mantuvieron. Se registraron ataques a bases y puestos militares, aunque generaron un mayor número víctimas. Con bases sólidas en el Alto Huallaga, el PCP Sendero Luminoso intentó en estos años afirmar su dominio avanzando hacia el Huallaga Central. En 1991, fueron asesinados el alcalde de Tocache, Fredy Aliaga, y un dirigente cocalero. La constitución de los comités populares avanzó en diferentes poblados de las provincias de Bellavista y Mariscal Cáceres con la estrategia de dar seguridad a los agricultores de esta área de expansión del cultivo de coca, así como garantizar a los narcotraficantes un espacio libre de las fuerzas del orden.

Tras dominar la parte sur de las provincias de Bellavista y Mariscal Cáceres y ante la necesidad de reafirmar su hegemonía territorial, el PCP-SL prosiguió con su avance teniendo como objetivos los valles del Ponaza y Miskiyacu, en el Huallaga Central, aunque según los testimonios

se dieron aquí enfrentamientos con el MRTA por el control del territorio, por el apoyo popular y por manejar las pistas de aterrizaje utilizadas por el narcotráfico.

Donde el PCP Sendero Luminoso tuvo un importante revés fue en Tingo María. El 16 de julio de 1991, preparó un ataque a la ciudad. Aparentemente, un rondero había logrado dar cuenta al Ejército y sus miembros lograron prepararse y enfrentar el ataque. En el enfrentamiento quedaron cuarenta cuerpos sin vida entre un gran número subversivos, algunos civiles y cinco soldados.



El caso ilustró lo que venía sucediendo desde 1989 con la creación del Comando Político Militar del Huallaga: un mayor control militar a través del establecimiento de bases militares en Uchiza, Santa Lucía, Tocache, Madre Mía, Tulumayo, Nuevo Progreso, Pizana, Punta Arenas y otros lugares y una nueva estrategia de conciliación del Ejército con la población, que dio prioridad al combate de la subversión en alianza con los campesinos, más que la eliminación del cultivo de coca. Así, avanzó la constitución de los Comités de Autodefensa. En 1992, la estrategia de apoyarse en la población para combatir el contó con un elemento más: la ley de arrepentimiento, que no sólo restó contingentes a la subversión, sino amplió la información de la que disponían los órganos de inteligencia.

Como en otras regiones, este avance conjunto del Ejército y los Comités de Autodefensa restó espacio al PCP Sendero Luminoso, pero incrementó también su violencia contra la población y el número de muertes. Decenas de cadáveres aparecieron el río Huallaga: más de cuarenta sólo en el mes de septiembre de 1989. Los pueblos de Huaraz, Chaglla Nueva, Tahuantinsuyo, Cayumba, Tambillo Grande, Quesada, San Antonio y otros en la zona de Las Palmas pagaron un alto costo de vidas en sus enfrentamientos con el PCP Sendero Luminoso al constituirse en pueblos de ronderos, apoyados con armas por el Ejército.

En estos años, en Ucayali, fue la Marina quien enfrentó también con apoyo de los Comités de Autodefensa a la subversión, principalmente a columnas del MRTA, desde la instalación de la base

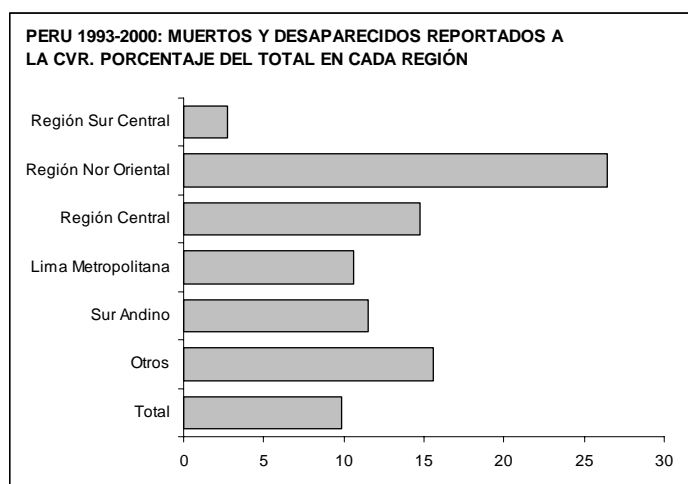
de Aguaytía. Desde 1989, otra zona de selva, Yurimaguas en la provincia de Alto Amazonas, se tornó espacio de violencia por corto tiempo debido a la acción del MRTA. Al igual que en la zona de Aguaytía, la Marina de Guerra y las operaciones de inteligencia policial desbarataron sus intentos de organización.

En San Martín, el MRTA inició en 1989 una nueva ofensiva con la toma de las localidades de Pilluana, Shapaja, San José de Sisa, Peleje, Papalaya y Pacaypasa. En el marco de la Campaña Militar Fernando Valladares realizada por el MRTA con el objetivo de criticar las condiciones económicas y políticas impuestas por el gobierno de Alberto Fujimori, se realizaron la toma de Juanjuí e incursiones simultáneas en Tarapoto, Saposoa, Moyobamba y Rioja el 24 de diciembre.

La instalación de bases *contrasubversivas* por el Ejército buscó aquí también no sólo reforzar el control militar, sino establecer una alianza con los campesinos con el fin de restar apoyo a la subversión. Este período se terminó con una guerra aún abierta a nuevos conflictos y con el mayor número de muertos en San Martín.

2.2.5. *El declive de la acción subversiva (octubre 1992-2000)*

La captura de la cúpula subversiva, los otros golpes a la organización por parte de las fuerzas del orden y la subsiguiente descomposición de la estructura del PCP Sendero Luminoso y el Acuerdo de Paz suscrito por Guzmán en prisión y la ley de arrepentimiento frenaron considerablemente el accionar subversivo. Pero no se frenaron en la selva, donde las acciones de Inteligencia fueron poco significativas; porque el ambiente boscoso dificultaba la intervención del Ejército y era posible una larga resistencia. Las columnas bajo el mando de Óscar Ramírez Durán, alias



Feliciano, se declararon en rebeldía contra el Acuerdo de Paz. Sólo en el Nororiente y en la selva central, la violencia siguió una lógica regional; las columnas fueron numerosas, eventualmente incrementadas por quienes en otras regiones decidieron no acatar el Acuerdo ni arrepentirse. El

resto de acciones armadas en otros lugares del país fueron dispersas, residuales o en retirada. El 71% de las víctimas que en el gráfico aparecieron en el centro del país correspondieron a la selva central.

Allí, la violencia siguió cobrando vidas, particularmente entre 1993 y 1995. En 1993 se incrementó la presencia del Ejército a través de la instalación de nuevas bases *contrasubversivas* en ambos márgenes del Río Perené, zona de presencia del MRTA. El hostigamiento a sus campamentos y los enfrentamientos directos fueron incrementándose. Según el estudio realizado por la CVR en la zona, se registraron 94 bajas en el MRTA en los sucesivos enfrentamientos, así como la muerte de siete militares.

En el Ene y el Tambo, donde los subversivos del PCP-SL se habían retirado al monte con las comunidades nativas, las condiciones de vida se volvieron difíciles de soportar. Algunos asaltos a pueblos nativos, realizados por subversivos y la *masa* (de todas las edades, colonos y nativos) se asociaron tanto a venganzas o ataques a pueblos que coordinaron con el Ejército, como a la búsqueda de medios de vida. En agosto de 1993, tres grupos con estas características, de entre 100 y 300 personas, atacó siete comunidades del valle de Tsiriari; asesinaron 36 colonos y 21 nativos y se llevaron alimentos, enseres, medicinas y animales menores.

Hechos de horror sucedieron en la zona, como el asalto a las comunidades de Santa Isabel, Monte Rico, Jerusalén, San Isidro, Tahuantinsuyo, e Irriari también en agosto de 1993, donde unos 200 subversivos, entre ellos, nativos, además de asesinar a las autoridades y los profesores, mutilaron las orejas de 14 niños entre cinco y diez años.

Pero, hostigados por la Marina y las rondas, estos grupos debieron permanentemente internarse en el monte, donde los recursos eran escasos; muchas personas se enfermaron o murieron. En esas condiciones, hay varias salidas. En unos casos, los subversivos permitieron que las poblaciones que los acompañaban se marchen: fue el caso de la comunidad Selva de Oro que, ante la situación lamentable en que se encontraban, sus mandos los autorizaron a volver en 1994. Pero también hubo casos de horror y extrema violencia contra la propia *masa* convertida en cautiva: entre junio y julio de 1994, el PCP Sendero Luminoso asesinó alrededor de setenta nativos de la comunidad de Quenteroni que no eran útiles ni para trabajo ni para la guerra: niños, enfermos, ancianos. Algunos testimonios refieren que esa cifra podría ascender a 200. Por acción del Ejército se realizaron también rescates de estas poblaciones.

Los subversivos nos tenían separados de los sanos —relata a la CVR un hombre que estuvo enfermo— nos tenían en una chocita, donde pocas veces llegaba la luz del día y la gente que estaba sana nos alcanzaba nuestros alimentos. Había días que no comíamos y los sanos eran los encargados de buscar alimentos para los enfermos. En mayo de 1996, al mediodía, los militares nos rodearon, llegaron caminando y en un helicóptero. La gente se asustó por esto. Pero luego de unas horas, los militares se acercaron y nos dieron a entender que no nos iba a pasar nada, unos treinta enfermos fuimos llevados por los soldados al Hospital de la ciudad de Satipo

Gradualmente, el PCP-SL sufrió golpes consecutivos en diferentes zonas y deserciones que anularon totalmente su capacidad de reagruparse en las ciudades; su presencia se redujo a la margen izquierda de la cuenca del río Ene, desde donde esporádicamente incursionó en

Ataques y atentados con Explosivo por Departamentos. Ene 1993 / Dic 2000			
Lima	558	Pasco	35
Huánuco	231	Cusco	22
Ayacucho	204	Cajamarca	22
Junín	178	Lambayeque	20
San Martín	167	Apurímac	17
La Libertad	83	Loreto	17
Huancavelica	77	Amazonas	7
Ancash	72	Ica	5
Piura	45	Tacna	4
Puno	37	Arequipa	2
Ucayali	35	Moquegua	2
			1,687

Fuente: DESCO

comunidades de los distritos de Pangoa y Río Tambo. Se desplazó a la sierra por Andamarca y Santo Domingo de Acobamba y a la selva de Ayacucho. Esta movilidad también se perdió cuando en julio de 1999 fue capturado el líder subversivo Óscar Ramírez Durán *Feliciano*.

Grupos pequeños del PCP-SL todavía mantuvieron presencia en comunidades alejadas en la cuenca del Ene, provincia de Satipo, desde donde incursionaron ocasionalmente en algunos poblados sin causar muertos,.

La dirección nacional del MRTA, por su parte, decidió que un grupo de integrantes de sus fuerzas en la selva central, debilitadas por enfrentamientos con el Ejército, realizaran un gran operativo nacional destinado a liberar a sus presos. Tras varios meses de intensa preparación, el 17 de diciembre de 1996, 14 de estos militantes tomaron por asalto la residencia del embajador del Japón en Lima y varias decenas de rehenes. Luego de varios días, la residencia fue retomada por las fuerzas del orden y fueron muertos los asaltantes. Ése fue el golpe definitivo al MRTA.

También en San Martín, si bien las acciones de violencia siguieron por un tiempo, el período en realidad estuvo marcado por la paulatina derrota del MRTA, tanto por la deserción de sus militantes que se acogieron a la ley del arrepentimiento como por los continuos enfrentamientos con el Ejército y hasta por sus propias pugnas internas derivadas del reparto de los fondos que obtuvieron del narcotráfico.

La violencia continuó también en las regiones cocaleras del Nororiente, aunque el Ejército obtuvo puntos importantes. Uno de los elementos más significativos a nivel del avance de las fuerzas *contrasubversivas* fue el creciente éxito de la ley de arrepentimiento entre 1993 y 1994. En junio de 1994, el Ministerio Público informó que, en lo que iba de ese año, se contaron 3,127 personas que se habían acogido a la ley de arrepentimiento sólo en la provincia de Leoncio Prado. En los padrones de las municipalidades, la cifra llegó a los 10,000:

Se registraron largas colas —refiere en informe preparado por la CVR en la zona del Huallaga— para recibir una contraseña del propio alcalde quien hacía las veces de empadronador, justificando esta acción porque a su entender todos los agricultores, en forma directa o indirecta, participaron de las acciones subversivas. Los campesinos se empadronaron como arrepentidos en forma masiva para evitar ser objeto de la represión y acogerse a los programas de ayuda social.

En cualquier caso, las cifras mostraron la intención de los pobladores de mostrar su distancia con las propuestas subversivas. La estrategia más política del Gobierno dio resultados. Algunos arrepentidos, sin embargo, fueron asesinados luego por las propias rondas: ronderos de Las Palmas asesinaron a dos arrepentidos en febrero de 1994; ronderos de Naranjillo en Shamiro, a ocho arrepentidos en noviembre de 1995.

Un segundo componente importante de la estrategia *contrasubversiva*, o cuando menos de conquistar los espacios de apoyo al PCP Sendero Luminoso, fue incorporar la progresiva atención de las necesidades de la población a través de programas sociales y no de la represión dura al cultivo de coca con programas de impacto productivo como el Programa Nacional de Desarrollo Alternativo, conducido desde 1994 por CONTRADROGAS, especialmente importante por la tendencia a la baja, desde 1989, del precio de la droga.

Finalmente, también se tuvo éxito a través de operativos militares de gran envergadura, más concentrados en la región en la medida en que el resto de país se encontraba crecientemente pacificado, como el Operativo Aries, lanzado en abril de 1994. Así, fueron movilizadas cerca de 200 miembros de las fuerzas del orden para tender un cerco en los bolsones de presencia de columnas subversivas. Sin embargo, el Operativo Aries se detuvo en mayo del mismo año ante las denuncias confirmadas en la zona por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de graves violaciones de los derechos humanos contra las poblaciones civiles asentadas en las zonas del operativo.

El PCP Sendero Luminoso, sin embargo, mantuvo capacidad operativa. En julio de 1993, logró emboscar un convoy militar en Yanajanca y asesinó a cinco soldados y dejó 15 heridos; en agosto, asesinó a un regidor de Naranjillo, muy cerca de Tingo María, y destruyó tractores de una empresa privada. En septiembre, más de 200 subversivos tomaron varios poblados en la valle del Monzón, ubicaron a presuntos soplones, delincuentes e intermediarios de coca —unas 24 personas— y las asesinaron en un sangriento acto público. En mayo de 1994, llegaron a atacar el aeropuerto de Tocache, donde murió un soldado. En febrero de 1995, se registraron incursiones subversivas en Julio C. Tello y José Crespo y Castillo donde asesinaron a siete ronderos y 12 arrepentidos. Además de ataques a convoyes y asesinatos selectivos a diversas autoridades, en 1996, el PCP Sendero Luminoso tuvo aún capacidad de movilizar amplios contingentes: en junio, cuarenta subversivos tomaron el pueblo de Marona; en agosto, noventa, el pueblo de Aucayacu y atacaron el puesto policial. En 1997, se registró incluso un nuevo ataque a Aucayacu, aunque en él murieron o quedaron heridos más de veinte subversivos.

Pero sus acciones tendieron a decaer. Algunos asesinatos selectivos (autoridades, ronderos, arrepentidos, ataques a convoyes), con menos intensidad, se siguieron produciendo hasta el 2000. En la medida en que los grupos armados no se acogieron al Acuerdo de Paz, mantuvieron, como en la selva central sus acciones con baja intensidad.

2.3. CONCLUSIONES

1. La primera parte de este informe sobre la violencia en las regiones buscó poner en evidencia qué rasgos particulares de algunas regiones, especialmente su conflictiva relación con fragmentos de proyectos de modernización inacabados, las volvieron más permeables que otras al mensaje y las estrategias de los grupos alzados en armas. Ante la ausencia de otras propuestas al interior del sistema político, sus conflictos y sus búsquedas de acción política fueron utilizados y canalizados por la subversión, lo que tuvo como consecuencia que sus poblaciones se convirtieran en bases de apoyo a sus acciones.
2. La segunda sección ha mostrado que el conflicto fue involucrando regiones en períodos diferentes. En una primera etapa (en los años 1980-1982 y 1983-junio 1986), las acciones de violencia y de contrainsurgencia se centraron en la Sierra Sur Central (departamentos de Ayacucho y algunas provincias de Huancavelica y Apurímac), principalmente en el área rural; también en la provincia de Daniel Alcides Carrión en Pasco. Atentados contra el sistema de transmisión eléctrica que afectaron la red de ciudades interconectadas (Lima entre ellas), así como acciones de propaganda armada y atentados contra locales públicos en espacios urbanos (Lima, y la red de ciudades del Centro), colaboraron para la visibilidad del conflicto.

Un período intermedio se produjo entre julio 1986 y marzo 1989 en el cual los grupos subversivos estuvieron en retirada del área inicial, pero desplegando acciones en nuevas áreas: la selva (tanto el Nororiente como la selva central), la región Central (en sus zonas ganaderas y en los espacios de lucha gremial minera), en el sur andino y en Lima metropolitana: la violencia se difundió.

Un segundo clímax de violencia se produjo entre abril de 1989 y septiembre de 1992; fue el período en que la dirección nacional del PCP Sendero Luminoso forzó un equilibrio estratégico; en realidad, fue un conflicto que se desarrolló con muy alta violencia en las dos zonas de selva y en las ciudades (Lima, Huancayo, Huamanga, principalmente). La violencia urbana, por su alta visibilidad y el desarrollo de acciones que involucraron a todos los pobladores (paros armados, por ejemplo, y no sólo atentados puntuales), particularmente en Lima, le dio la apariencia de conflicto nacional y guerra total.

Finalmente, tras la captura de Abimael Guzmán y la cúpula subversiva, un período final empezó en octubre de 1992. Si bien se registraron atentados en diversos lugares del país, fueron puntuales y dispersos; sólo la selva apareció como región de concentración de acciones de violencia.

3. En términos del despliegue de las estrategias y hasta de los objetivos de los grupos alzados en armas en las diferentes regiones, se observaron diferencias asociadas a las características del

territorio y su poblamiento. Es posible observar estrategias diferentes en tres tipos de espacios y poblaciones distintos: la sierra rural, las áreas urbanas y la selva.

4. En las áreas rurales pobres de la sierra, caracterizadas por su baja densidad poblacional, asentamiento disperso y malas comunicaciones, la presencia subversiva buscó dominar territorios, vaciarlos de toda autoridad estatal y construir un nuevo poder. Un ciclo de adhesión a las fuerzas subversivas, formación de comités populares, conflicto y formación de Comités de Autodefensa. La derrota de las fuerzas subversivas se repitió en estos espacios. Su recurrencia en diferentes momentos sugeriría que a pesar de los aprendizajes que produjeron las primeras experiencias una lógica de guerra en la zona los hizo inevitables.
5. En diferentes lugares, en momentos diferentes que pueden ubicarse, según el caso, entre 1980 y 1987, se apreció una primera relación con tendencia hacia el diálogo, los testimonios la calificaron de cordial, entre militantes del PCP Sendero Luminoso y comunidades campesinas. Mostraron una actitud de escucha a sus problemas para cuya solución levantaron la consigna de la destrucción del *viejo estado*. Destruir el *viejo estado* en las áreas rurales de la sierra resultó extremadamente fácil. Algunas acciones de hostigamiento a puestos policiales mal armados — militar y anímicamente— para repeler un ataque y estrategias para amedrentar o asesinar a las autoridades —poco legítimas en muchos casos—, lograron efectivamente *batir el campo*. Ataques a símbolos de acumulación y diferenciación (SAIS, campesinos *ricos*) y el reparto de enseres y ganado permitieron además redistribuir algunos recursos y reforzaron la adhesión. La estrategia tuvo éxito.
6. Pero destruido el *viejo estado*, fue necesario construir una nueva autoridad. La columna principal delegó entonces el poder en un Comité Popular (normalmente entre jóvenes) que se encargó de las funciones de seguridad contra la delincuencia, de aplicación de una justicia expeditiva y eficiente y de dirimir con verticalidad conflictos internos. Esto tuvo éxito nuevamente.
7. Pero este mundo reordenado, en el cual hubo también disidencias no explicitadas por temor (o rápidamente acalladas por violencia) no fue ajeno a unas estrategias de conflicto nacionales e intervinieron decisiones estratégicas de mandos más altos que terminaron induciendo la siguiente fase: el conflicto.
8. En unos casos, fue la decisión del Estado que la fuerza del Ejército intervenga. Cuando esto sucedió, los Comités Populares, órganos del nuevo poder, se volvieron frágiles: por su función, fueron públicos (no clandestinos) y la columna principal (el grupo subversivo en armas) que no pudo quedar fijada en cada pequeño caserío, sino debió desplazarse por un territorio amplio; no pudo sostenerlos militarmente. Con las primeras visitas del Ejército, presionando a la población o dando confianza a los disidentes, los miembros de los comités fueron identificados y

desaparecidos. El Ejército restableció el orden (incluso cuando no tenía consenso). Pero tampoco pudo estabilizarse en cada pequeño caserío y se fue. Cuando la columna principal volvió, había perdido la cordialidad; regresó con violencia; buscó y asesinó soplones; incrementó su presión; buscó aterrorizando a la población que no volvió a relacionarse con el Ejército (lo que fue imposible). El trato igualitario y dialógico se perdió; la columna no confió en la población. Se incrementó el número de descontentos o de los que se consideraron en riesgo de muerte. Quedó planteado el conflicto, la ruptura.

9. Sucedió un hecho semejante cuando la decisión estratégica no fue del Estado, sino del alto mando subversivo. Al ordenar el equilibrio estratégico, las columnas estuvieron más presionadas; debieron controlar más a la población, exigir más recursos, intensificar reclutamiento de jóvenes y castigar más brutalmente disidencias. Hubo más inconformes, más violencia, más intolerancia y más sospechas de contactos con las fuerzas del orden. Creció el descontento y el riesgo. Quedó planteada otra vez la ruptura. En este clima, aparecieron las fuerzas del orden.
10. Las entradas y salidas de la columna principal y del Ejército, cada quien buscando soplones o subversivos volvieron su vida insostenible. Se produjo entonces, no antes, la situación de estar entre dos fuegos. Allí se definieron los picos de la estadística de muerte. En medio de la incertidumbre, de la inseguridad total, de la muerte llegando por ambos lados, las comunidades abandonaron este punto intermedio, pasivo y optaron por el único camino seguro, lo único identificable, con una sede, un lugar físico claro: el Ejército que tenía cuarteles y, luego, bases *contrasubversivas*, donde se podía acudir, pactar, asegurar una alianza. Se formaron las rondas o Comités de Autodefensa.
11. Con mayor o menor violencia, con más o menos actos de venganza del PCP Sendero Luminoso o de arrasamiento de pueblos que no terminaron por optar, la acción conjunta del Ejército y los Comités de Autodefensa derrotó a los subversivos. En todos los casos, en las diferentes regiones, sucedió lo mismo: la exclusión final del PCP-SL.
12. Fueron diferentes la acción, los objetivos, las estrategias en las ciudades. Los objetivos de las acciones urbanas fueron de visibilidad; las ciudades fueron *cajas de resonancia*, de multiplicación de los efectos por ser conocidos directamente, o sufridos, por multitudes. La estrategia en las ciudades no fue de dominio territorial, sino de asedio; de fuera hacia dentro y el objetivo fue el control por el terror; no hay interlocución. La acción que con más claridad expresó este asedio externo fueron los apagones, incontables en las ciudades. Incluso acciones momentáneas de control, como los paros armados, fueron de un autoritarismo extremo; no buscaron legitimidad; no produjeron —ni lo pretendieron— un orden. Asesinar autoridades

tuvo el único objetivo de sembrar terror, no de construir una autoridad alternativa, imposible de sostener abiertamente en una ciudad (salvo el caso particular de Raucana).

13. Esto fue válido para las ciudades en tanto conjuntos de decenas de miles (o millones) de personas. No para tres instituciones típicamente urbanas: las universidades, los barrios populares y los sindicatos. En las tres, sí se buscó una influencia política, captar adeptos y copar dirigencias. Con los gremios no funcionó prácticamente ninguno de estos tres objetivos; en los barrios populares los éxitos fueron diferenciados; en las Universidades por lo menos la influencia política y la captación de militantes funcionaron relativamente bien. Pero en ninguno lograron el control completo; a diferencia del campo, los espacios urbanos fueron espacios de confrontación política y el PCP-SL no fue la única opción.
14. En las ciudades, la multitud volvió inviables estrategias *contrasubversivas* basadas en la autodefensa, porque requirieron consensos totales. Al mismo tiempo, la subversión sí pudo ser objeto de acciones de seguimiento y de inteligencia. El fin de las acciones armadas se dio por los éxitos de las fuerzas del orden en capturar militantes y, sobre todo cúpulas.
15. La Selva tuvo dos ventajas para los subversivos: la posibilidad de financiamiento a través de su vinculación con el comercio ilícito de la droga y la dificultad de las fuerzas del orden, incluso apoyadas por Comités de Autodefensa, de controlar territorios casi despoblados y de selvas espesas. Para el financiamiento, fue funcional también la estrategia de *batir el campo* (hostigar puestos policiales, obligar a la renuncia de las autoridades por la amenaza de muerte), pues dejó el espacio libre para el comercio ilícito, cuyo incremento benefició por cupos a los subversivos. La estrategia se mostró frágil, sin embargo, frente a la intervención militar de las fuerzas armadas atacando los puntos centrales del narcotráfico. Las Fuerzas Armadas, además, tuvieron la capacidad de restar la base social de la subversión al eliminar de sus prioridades el problema que les generaba conflicto con la población: la erradicación de la hoja de coca.
16. El monte, sin embargo, sí resultó una fortaleza para una larga resistencia. En una primera etapa, permitió las retiradas de los subversivos junto con las comunidades adeptas (la *masa*). Cuando los recursos de la selva no sostuvieron a una población numerosa o fueron presionados por el Ejército, abandonaron la *masa* y se mantuvieron ocultos en el monte, al acecho. Allí, si bien con muchas bajas y recortada capacidad de acción, no fueron derrotados.³
17. Consideramos que lo expuesto permite apreciar cómo la diversidad regional de nuestro país construyó muchas historias dentro de un gran proceso de conflicto armado.

³ Son las columnas del valle del río Apurímac y el Ene que aún se mantienen activas.

CAPÍTULO 3

ROSTROS Y PERFILES DE LA VIOLENCIA

El presente capítulo expone las principales conclusiones del análisis estadístico sobre el perfil sociodemográfico de las víctimas del conflicto armado interno que han sido reportadas a la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

A lo largo de esta sección, nos interesa desarrollar los siguientes argumentos:

- La violencia armada no afectó uniformemente todos los ámbitos geográficos ni los diferentes estratos sociales del país. Estuvo concentrada en lo que podríamos denominar los *márgenes de la sociedad*, es decir, aquellas zonas y grupos menos integrados a los centros de poder económico y político de la sociedad peruana.
- Dentro de las zonas más afectadas, a pesar del carácter masivo en términos del número de víctimas fatales que provocaron, los principales actores del conflicto armado interno no tuvieron un accionar totalmente indiscriminado, sino que seleccionaban a sus víctimas al interior de estratos específicos de las sociedades regionales o locales que fueron escenario de la violencia.
- El perfil de las víctimas de los principales actores del conflicto armado interno tuvo un carácter dinámico, condicionado por el tipo de estrategia que intentaron llevar a cabo, así como por las características específicas de los lugares donde se desarrolló el conflicto.

Para realizar este análisis, nos hemos concentrado en las características sociodemográficas de las 23,969 personas muertas y desaparecidas que fueron reportadas a la CVR en los 16,917 testimonios recopilados a lo largo de su investigación.

3.1. «PUEBLOS AJENOS DENTRO DEL PERÚ»

Entonces, mi pueblo era pues un pueblo, no sé... un pueblo ajeno dentro del Perú.
Primitivo Quispe, Audiencia de Ayacucho, 8/4/2002

En los miles de testimonios recopilados por la CVR, es común encontrar frases que dan cuenta del sentimiento de exclusión e indiferencia que experimentaron las personas y comunidades que fueron las víctimas mayoritarias del conflicto armado interno. Muchos de ellos sintieron que para el resto del país, en particular para los principales centros del poder político y económico, lo ocurrido en sus pueblos, casas y familias sucedía en «otro país», un Perú ajeno a la modernidad y el poder.

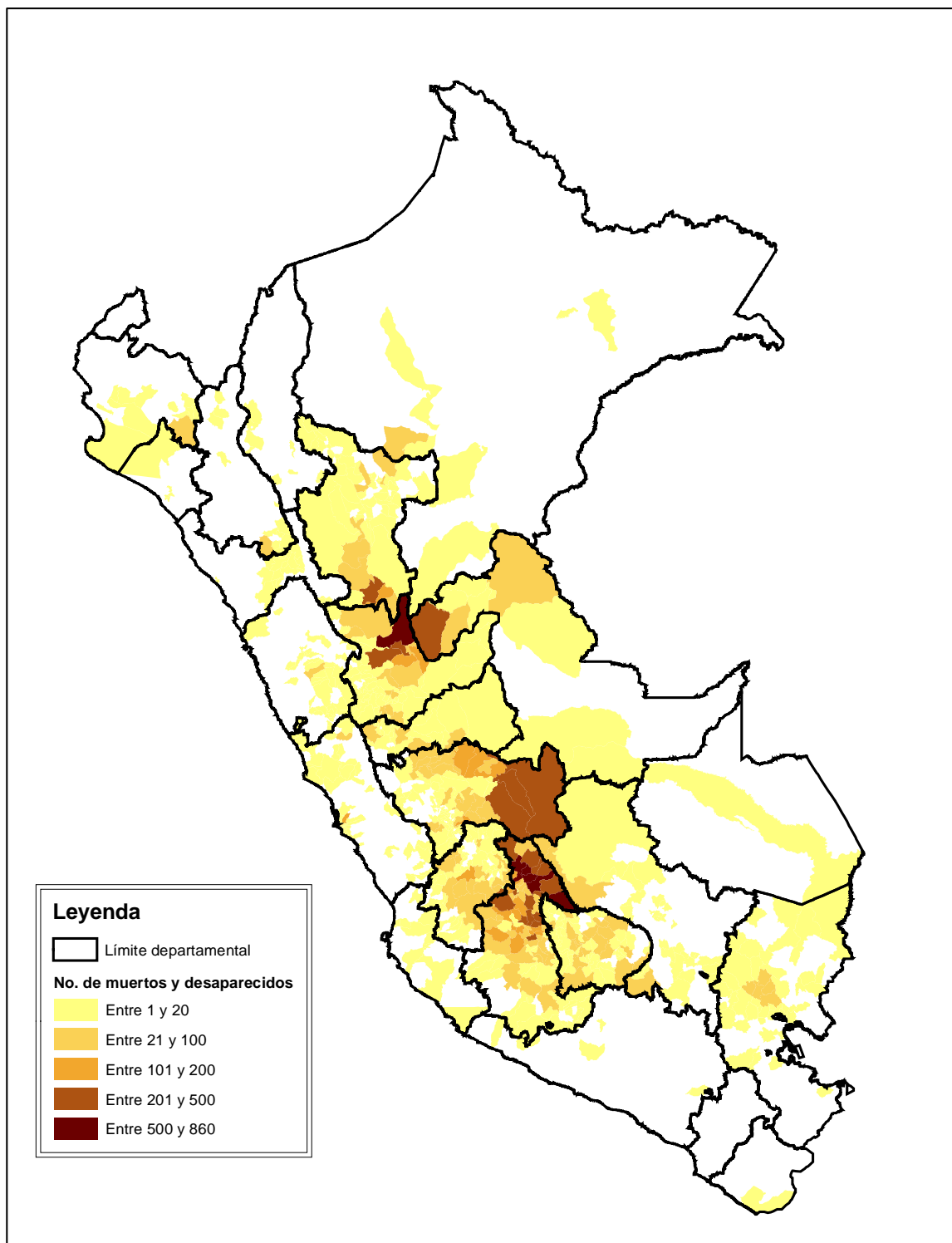
Durante muchos años, el Perú moderno, urbano y limeño, trató con indiferencia a las regiones más afectadas por la violencia, las más alejadas y pobres. Incluso cuando el conflicto armado arremetió con fuerza en el corazón de las principales ciudades a finales de la década del 80 e inicios de la del 90, fue difícil unificar las experiencias y la memoria de la violencia de mundos tan distintos, al punto que los íconos emblemáticos de las víctimas del conflicto hasta entonces cambiaron repentinamente de color de piel, idioma y lugar de residencia cuando aparecieron en las pantallas de TV. Las imágenes de la violencia vivida en el centro del poder, desplazaron a aquellas captadas durante tantos años en la periferia de la sociedad peruana.

Las manchas más oscuras en el mapa 1 representan aquellos distritos con mayor número de víctimas fatales¹ reportadas. Como se aprecia, éstas forman una especie de línea a lo largo de la sierra y selva de la mitad central del país.

¹ Las víctimas fatales incluyen también a las personas que se encuentran actualmente desaparecidas a consecuencia del conflicto armado interno.

Mapa 1

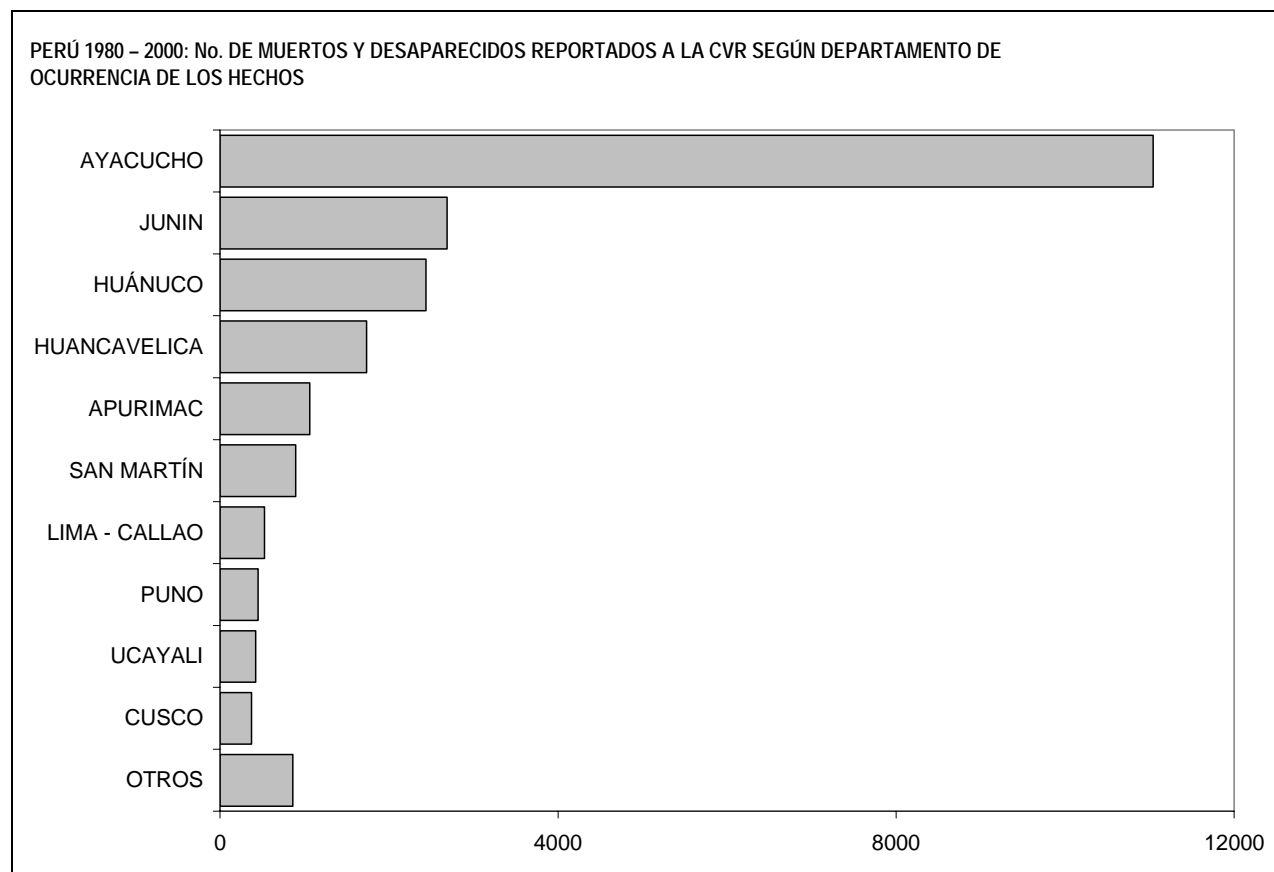
**PERU 1980 Y 2000: No. DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS
REPORTADOS A LA CVR, SEGÚN DISTRITO DE OCURRENCIA
DE LOS HECHOS**



Las principales ciudades, en particular de la costa, no estuvieron en el centro del conflicto a pesar de que muchos de los hechos ocurridos en ellas hayan tenido gran trascendencia en la opinión pública.

El principal costo en vidas humanas a lo largo de los veinte años investigados por la CVR fue asumido por las localidades más pobres del país.

Gráfico 1



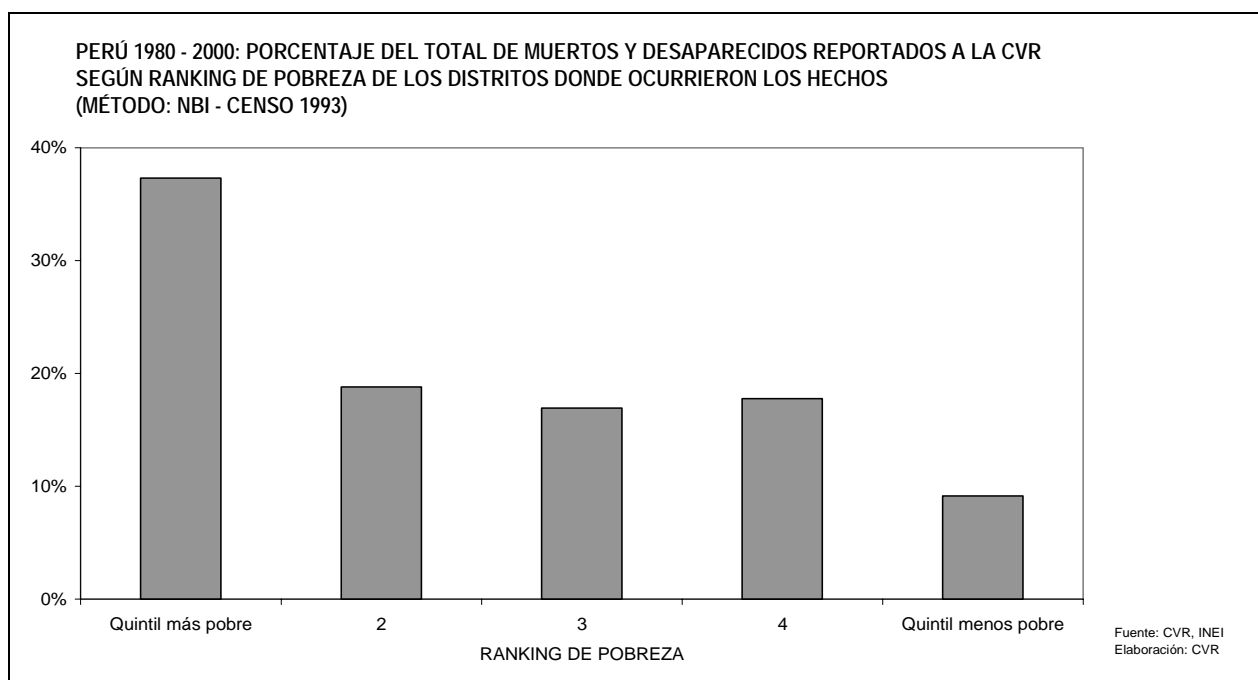
Tal como se aprecia en el Gráfico 1, Ayacucho es el departamento que concentra la mayor cantidad de muertos y desaparecidos reportados a la CVR (más del 40%). Junto con Ayacucho, en los departamentos de Junín, Huánuco, Huancavelica, Apurímac y San Martín, la CVR ha registrado cerca del 85% de las víctimas que le fueron reportadas en los testimonios. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes viven hoy en día en estos departamentos concentran tan sólo el 9% del ingreso reunido de todas las familias peruanas.²

Existe una evidente relación entre exclusión social e intensidad de la violencia. No es casual que cuatro de los departamentos más afectados por el conflicto armado interno

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre el desarrollo humano, Perú 2002: aprovechando las potencialidades – Sinopsis*. Lima: PNUD, 2002.

(Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Huánuco) sean considerados por diferentes estudios³ dentro de la lista de los cinco departamentos más pobres del país.

Gráfico 2



Tal y como se aprecia en el Gráfico 2, más del 35% de las víctimas fatales ocurrieron en distritos que se ubicaban, según el censo de 1993, en el quintil⁴ más pobre del país, mientras que menos de 10% de ellas murieron o desaparecieron en distritos que se ubican en el quintil menos pobre.

Como es sabido, la exclusión social y la pobreza en el Perú tienen un rostro rural y campesino. Es también en esas zonas y categorías sociales donde se concentró la mayor cantidad de víctimas, no sólo a escala nacional sino dentro de los mismos departamentos más afectados por la violencia (ver Gráficos 3 y 4). La proporción de muertos y desaparecidos reportados a la CVR en zonas rurales es casi tres veces mayor que la proporción de personas que vivían en esas zonas según el censo de 1993. En forma concurrente, el porcentaje de muertos y desaparecidos reportados a la CVR que trabajaban en actividades agropecuarias es casi el doble que el porcentaje de la PEA nacional ocupada en ese sector en 1993.

³ Ver: Instituto Nacional de Estadística e Informática. *Mapa de necesidades básicas insatisfechas de los hogares a nivel distrital*. Lima: INEI, 1994; PNUD. Op. cit.

⁴ Cuando una distribución de elementos (en este caso, distritos) se divide en cinco partes iguales, a cada parte se le conoce como *quintil*; entonces, cada quintil concentra el 20% de elementos de una distribución.

Gráfico 3

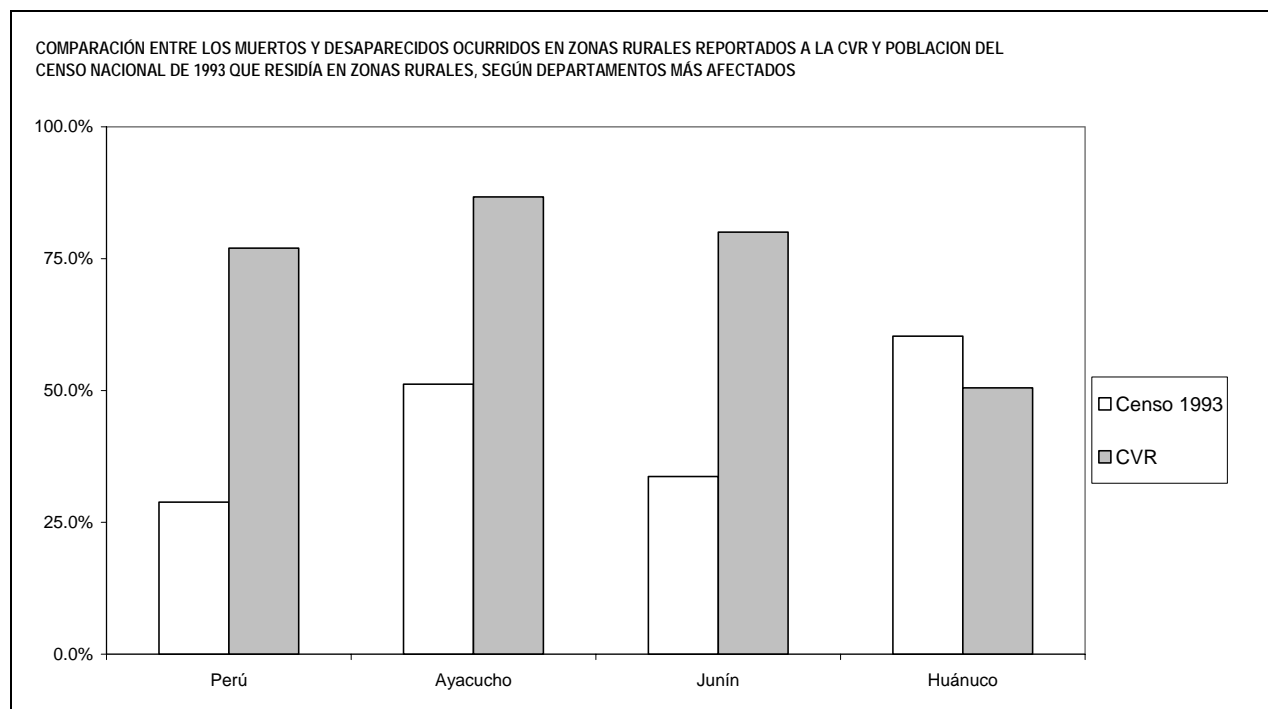
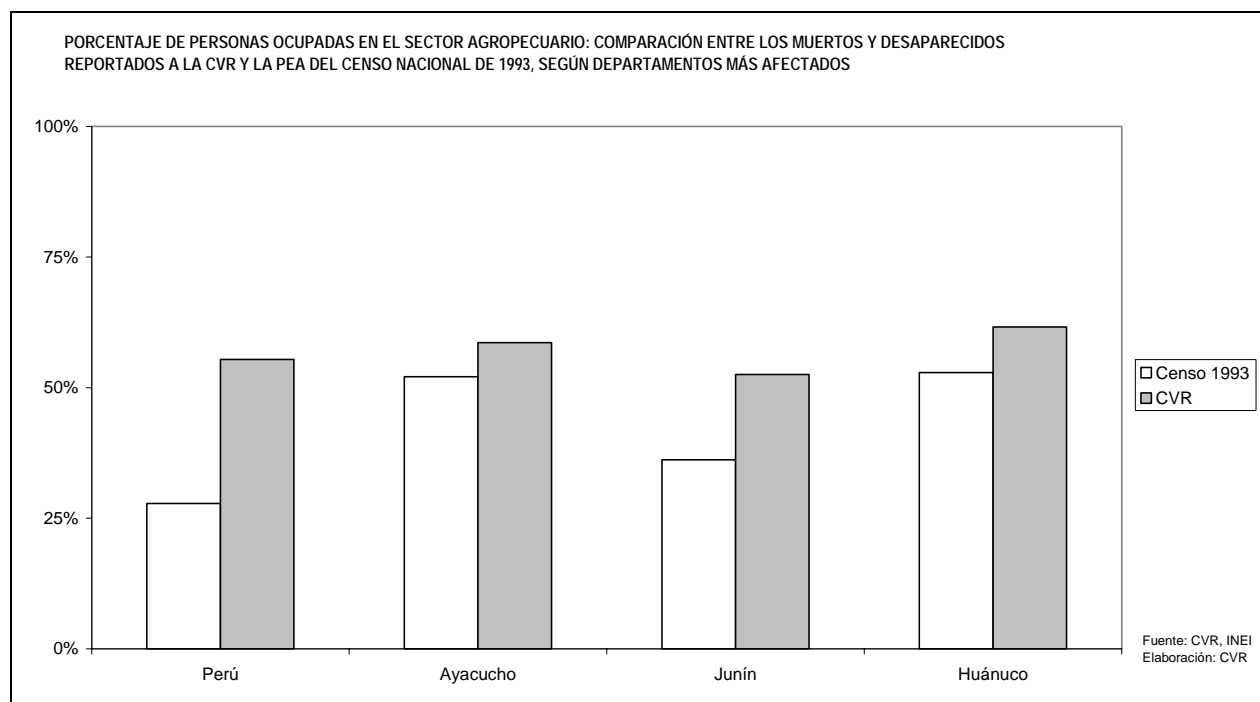


Gráfico 4



Sin embargo, son las distancias culturales entre las víctimas y el resto del país las que resultan ser las más dramáticas. Mientras que, de acuerdo con el censo de 1993, sólo un quinto del país tenía al quechua u otras lenguas nativas como idioma materno, esa proporción supera el 75% entre los muertos y desaparecidos reportados a la CVR. En los tres departamentos más afectados, la

proporción de personas que hablaban quechua u otra lengua nativa es siempre mayor entre las víctimas fatales reportadas a la CVR que en el conjunto de la población.

Esta enorme brecha cultural y étnica entre la sociedad afectada por la violencia y el resto del país se refuerza con la distancia educativa existente entre las víctimas y el conjunto de los peruanos. En términos relativos, los muertos y desaparecidos tenían niveles educativos largamente inferiores a los del conjunto del país.

Gráfico 5

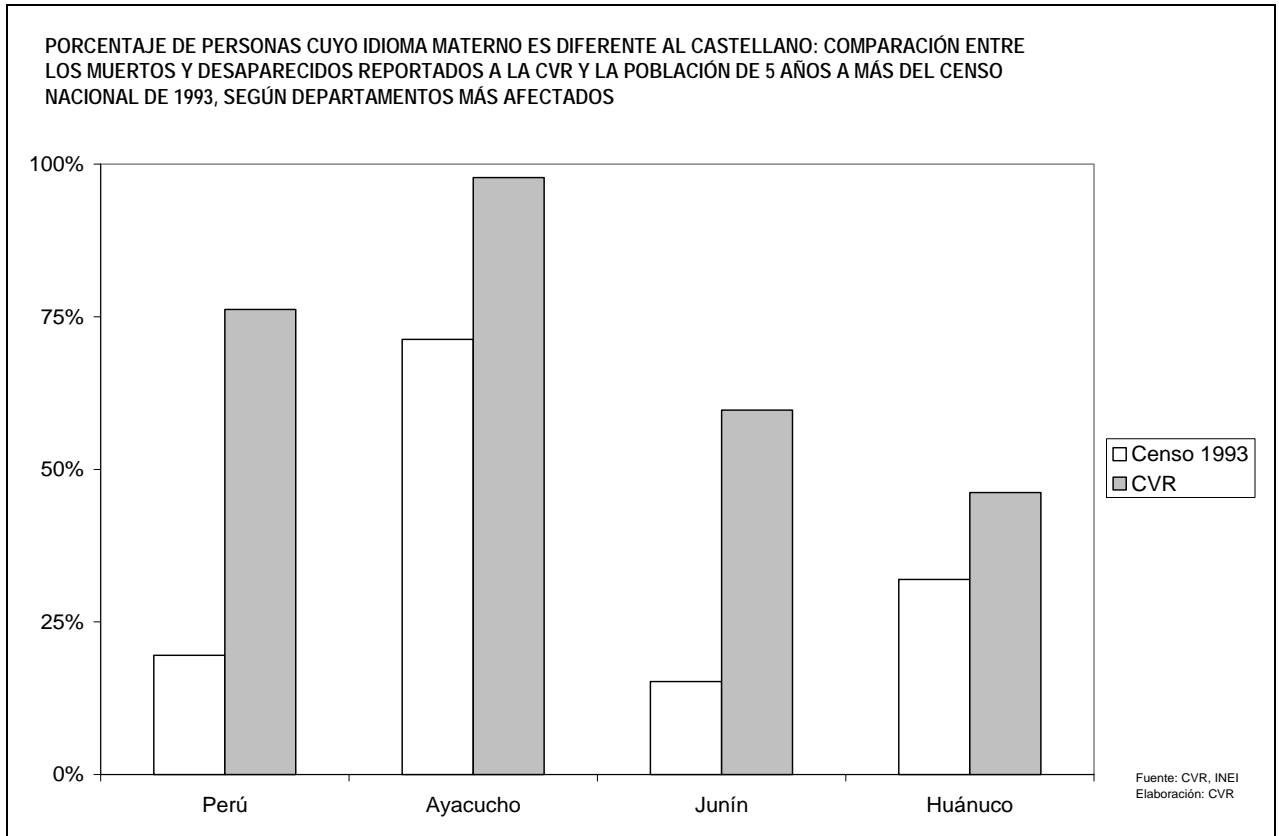
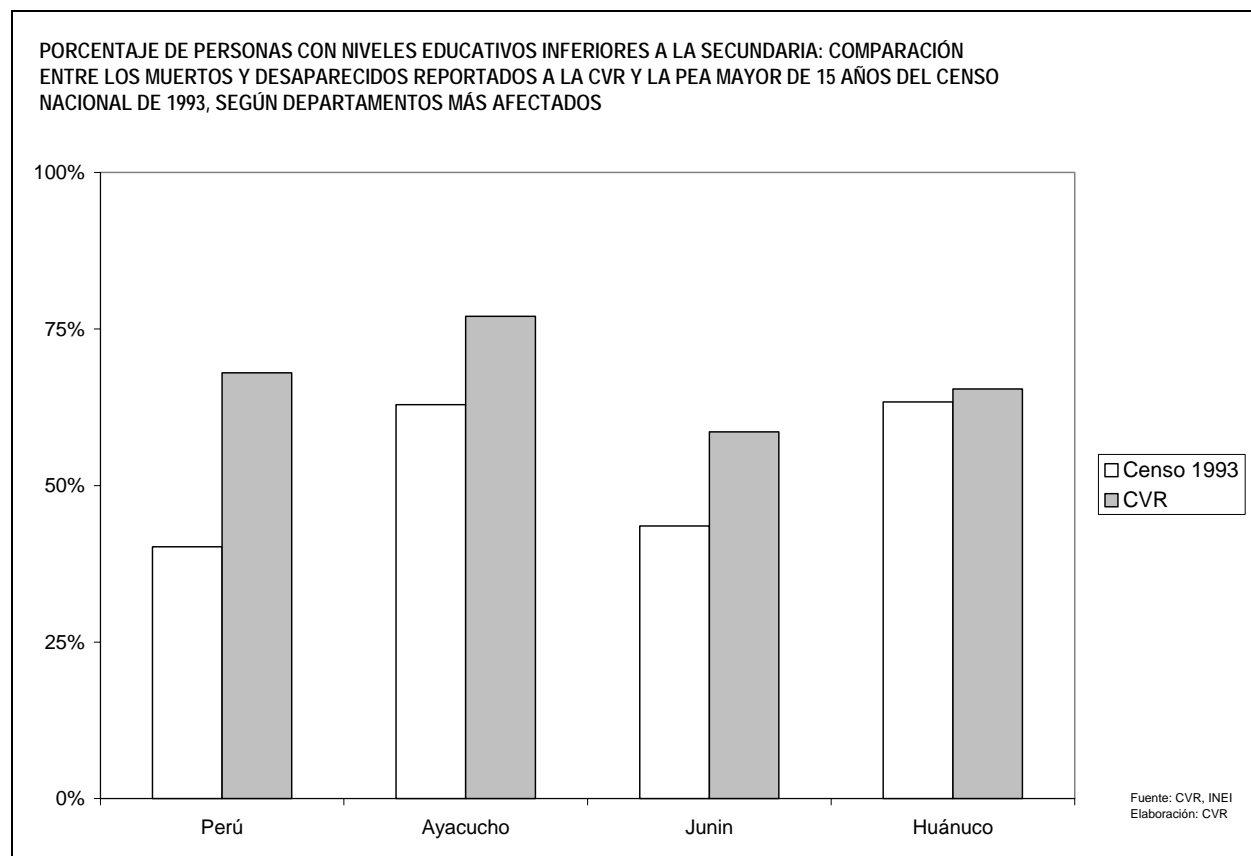


Gráfico 6



3.1.1. Si todos fuéramos ayacuchanos...

Si bien la CVR ha recibido reportes de 23,969 peruanos muertos o desaparecidos, los cálculos y las estimaciones estadísticas realizadas nos permiten afirmar que la cifra total de víctimas fatales del conflicto armado interno superaría en 2.9 veces esa cantidad. Aplicando una metodología llamada *Estimación de Múltiples Sistemas*, la CVR ha estimado que el número total de peruanos que pudieron haber muerto en el conflicto armado interno sería de 69,280 personas.⁵

Con esta metodología estadística, la CVR ha estimado que 26,259 personas murieron o desaparecieron a consecuencia del conflicto armado interno en el departamento de Ayacucho entre 1980 y 2000. Si la proporción de víctimas estimadas para Ayacucho respecto de su población en 1993 fuese la misma en todo el país, el conflicto armado interno habría causado cerca de 1.2 millones de víctimas fatales en todo el Perú, de las cuales aproximadamente 340,000 habrían ocurrido en la ciudad de Lima Metropolitana, el equivalente a la proyección al año 2000 de la población total de los distritos limeños de San Isidro, Miraflores, San Borja y La Molina.

⁵ En un intervalo de confianza al 95% cuyos límites inferior y superior son 61,007 y 77,552 personas respectivamente. Para mayores detalles véase el anexo del presente informe titulado: ¿Cuántos peruanos murieron?: Estimación del número total de víctimas fatales del conflicto armado interno entre 1980 y 2000.

Tales magnitudes pueden parecer inverosímiles si se miran desde ciertos ángulos de la sociedad peruana. Sin embargo, si todos fuéramos ayacuchanos o por lo menos hiciéramos el esfuerzo por comprender bien qué significa el perfil sociodemográfico de la inmensa mayoría de las víctimas, no resulta extraño que este Perú rural, andino y selvático, quechua y asháninka, campesino, pobre y poco educado, se haya desangrado durante años sin que el resto del país sienta y asuma como propia la real dimensión de la tragedia que se vivía en ese «pueblo ajeno dentro del Perú».

Esos son los peruanos que le faltan al país, los más invisibles, pero no menos reales: los Quispe, Huamán,⁶ Mamaní, Taype, Yupanqui, Condori, Tintimari, Metzquiari. A pesar de ser y sentirse demasiadas veces ajenos y excluidos por el resto de peruanos, ellos también reclaman ser considerados con respeto y justicia:

Señores chaymi ñuqa munani kachun respeto, kachunyá manchakuy, masque imayrikulla kaptiykupas, wakcha pobri kaptiykupas, campesino totalmente ñuqañaykuchu kaniku, huk real llapas killapi ganaq, mana ni pipas kanikuchu. Señores, chayta ya justiciyata mañakuykiku

CVR. Audiencia de Huanta. 11 de abril de 2002. Testimonio de la señora Sabina Valencia. [Traducción: Señores, por eso yo quiero que haya respeto. Que haya pues temor de Dios aunque sólo seamos muy humildes. Aunque seamos huérfanos y pobres. Campesino puro podemos ser; que ganamos sólo un real por mes y, aunque no seamos nadie, señores, ésta es la justicia que le pedimos.]

3.2. UNA VIOLENCIA MASIVA PERO SELECTIVA

[...] senderistas cubiertos sus rostros con pasamontañas y que usaban ponchos, aproximadamente a las ocho de la noche, y que inmediatamente habían reunido a todos los pobladores en el local de la escuela, donde los habían tenido casi hasta el amanecer, y que después habían comenzado a escogerlos en dos salones, a los más jóvenes los habían puesto en un salón y en el otro a los más maduros, y cuando se disponían a partir llevándose a cinco jóvenes de la comunidad, entre ellos a su hermano, que entonces tenía 15 años de edad, y a una jovencita de 18 años [...].

CVR. Testimonio 500663, Apurímac.

[...] esa mañana, los soldados acorralaron al pueblo de Nuevo Occoro, reunieron en la plaza a toda la gente, serían unas 100 personas entre hombres y mujeres, niños y ancianos. En la plaza, los soldados separaron a los varones y a las mujeres; a éstas los metieron al local del Cabildo y no los dejaron ni moverse. Cuando vinieron hacia la plaza, a los hombres los tenían agachados, a tres muchachas los llevaron hacia el local del concejo distrital y los interrogaron si los hombres de Nuevo Occoro eran o no terroristas. Del total del grupo de hombres, los soldados seleccionaron a [...] los golpearon y los llevaron [...] desde entonces hasta la fecha no se supo nada de ellos [...].

CVR. Testimonio 300540, Huancavelica.

En 1984, no recuerdo la fecha exacta, pero fue aproximadamente a medio día, los senderistas vinieron por primera vez en el distrito de Pilchaca; al no encontrar a las autoridades, dijeron a todo el mundo que toda autoridad debía renunciar a su cargo. En esa oportunidad, no lo encontraron a mi papá [...] pero quemaron los documentos de la Municipalidad en la Plaza Principal. En 1985, regresaron por segunda vez y dejaron cartas en las cuales le decían que renuncie a su cargo; habían estado pidiéndole su renuncia; si él no hacía caso, en cualquier momento iba a ser ajusticiado, porque, según ellos, «ya conocen

⁶ Los dos apellidos más frecuentes entre las personas muertas y desaparecidas registradas en la base de datos de la CVR son Quispe y Huamán.

sus debilidades». Como se decía de que siempre iban a buscarlo a mi papá, mis hermanos y yo le dijimos que se escape porque le habían matado a otras autoridades de por acá, pero mi papá decía: «¿Por qué yo? ¿Qué cosa he hecho para que me esté amenazando?». Y no nos hizo caso.

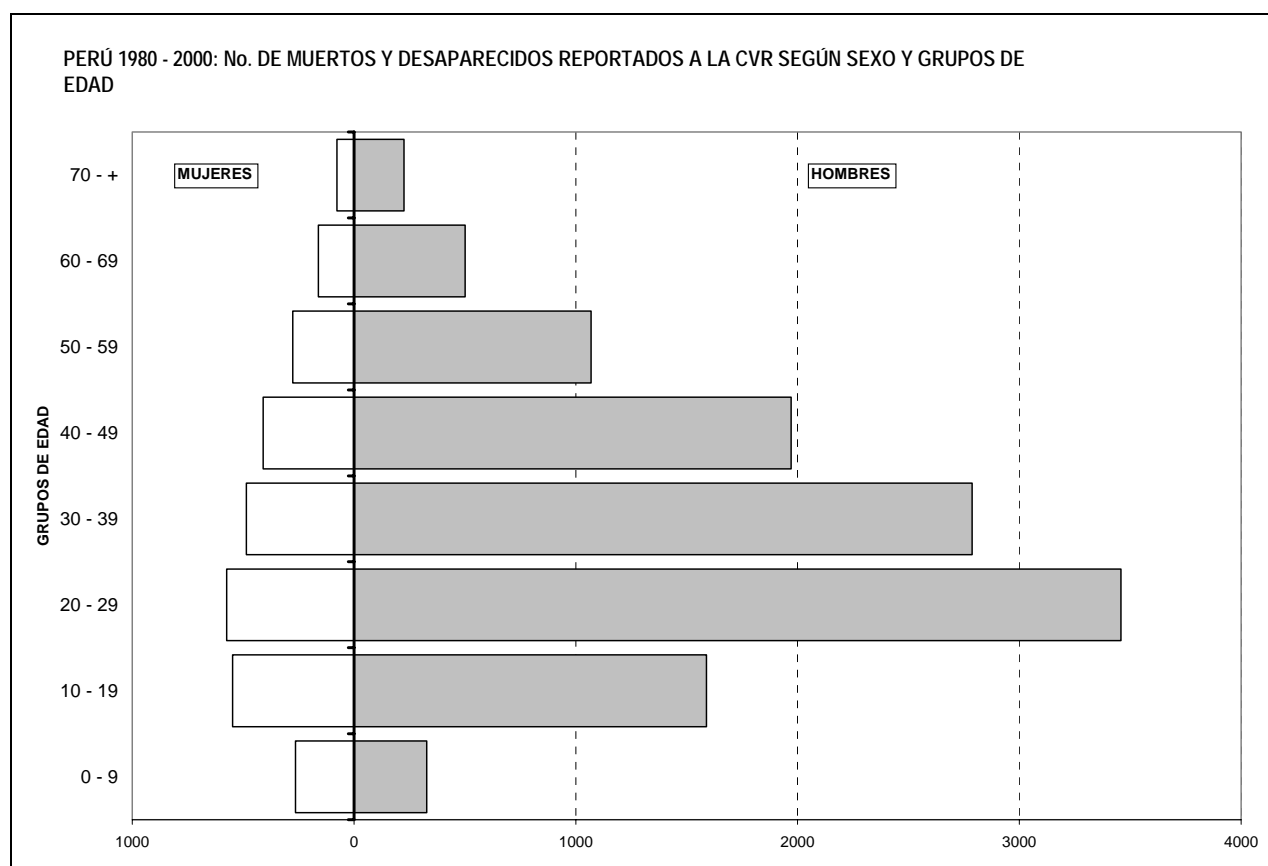
CVR. Testimonio 303350, Huancavelica.

[...] salíamos a buscarlo en todos los lugares en donde se decía que habían aparecido muertos, revisábamos uno a uno para poder reconocerlo y nada [...]. En una oportunidad, nos dijeron que a orillas del río Mantaro tiraban a los muertos y fuimos con mi hijo tempranito [...] cuando nos acercábamos, vimos que llegaba el carro del Ejército y nos escondimos para que no nos vean; miramos cómo botaban bolsas negras en forma rápida y se fueron; nos acercamos y eran un montón de muertos, que eran jóvenes torturados, con alambres en el cuello, con mucha sangre, los pies rotos, muy golpeados.

CVR. Testimonio 300038, madre de estudiante desaparecido, Junín.

A pesar de que la violencia tuvo un carácter masivo y estuvo concentrada en las zonas más marginadas y excluidas de la sociedad peruana, muchos de los testimonios recogidos por la CVR nos indican que los principales actores del conflicto armado interno desarrollaron un conjunto de prácticas de selección de sus víctimas al interior de determinados grupos poblacionales.

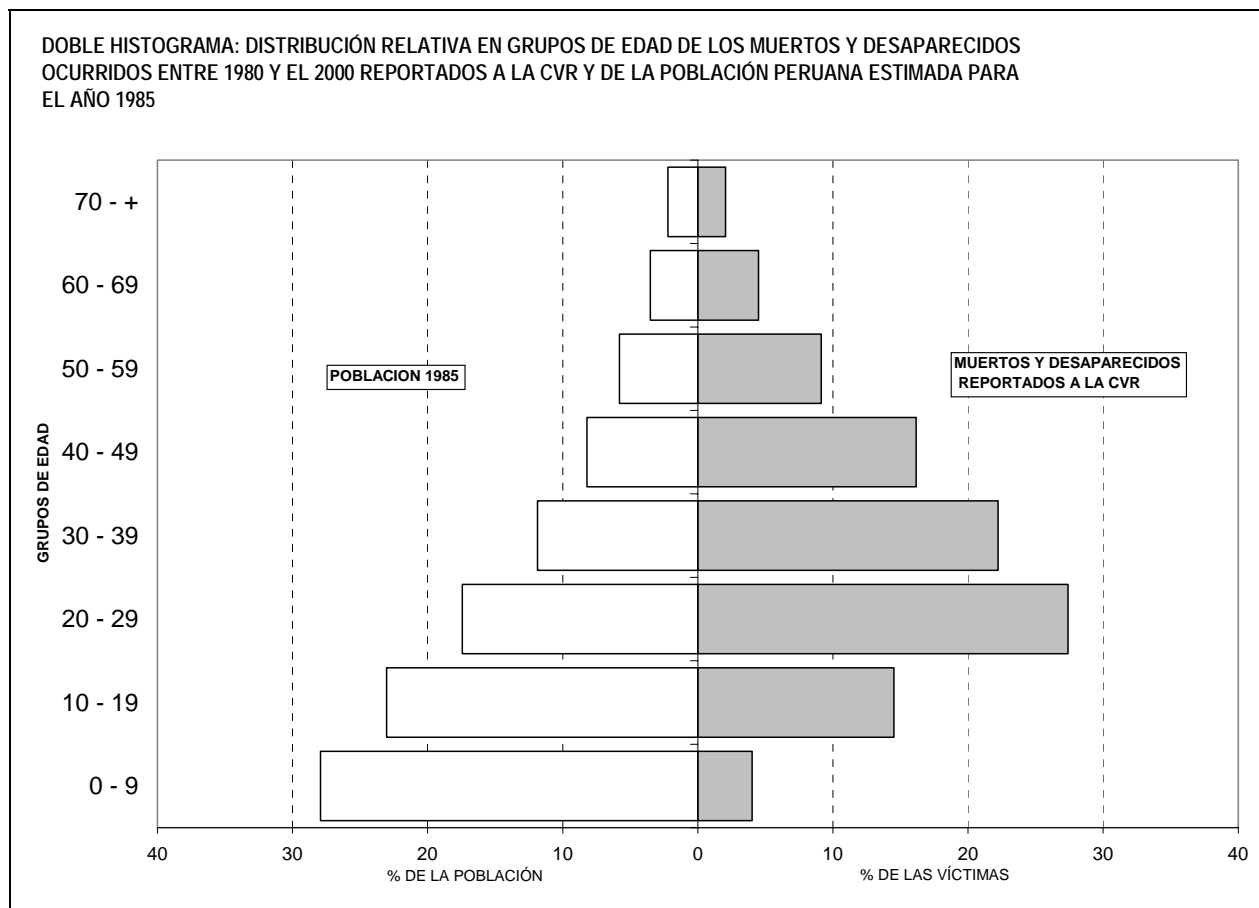
Gráfico 7



Tal y como se aprecia en el Gráfico 7, la violencia no afectó a hombres y mujeres en forma similar ni estuvo distribuida uniformemente en todos los grupos de edad. Fueron los hombres entre 20 y 49 años quienes conforman el grueso de las víctimas fatales reportadas a la CVR (más del 55%), mientras que las mujeres de todas las edades suman poco menos del 20% de víctimas.

Si comparamos la distribución de edades de las víctimas con la de edades de la población peruana estimada para 1985, la concentración de víctimas en los grupos antes mencionados se hace más evidente:

Gráfico 8



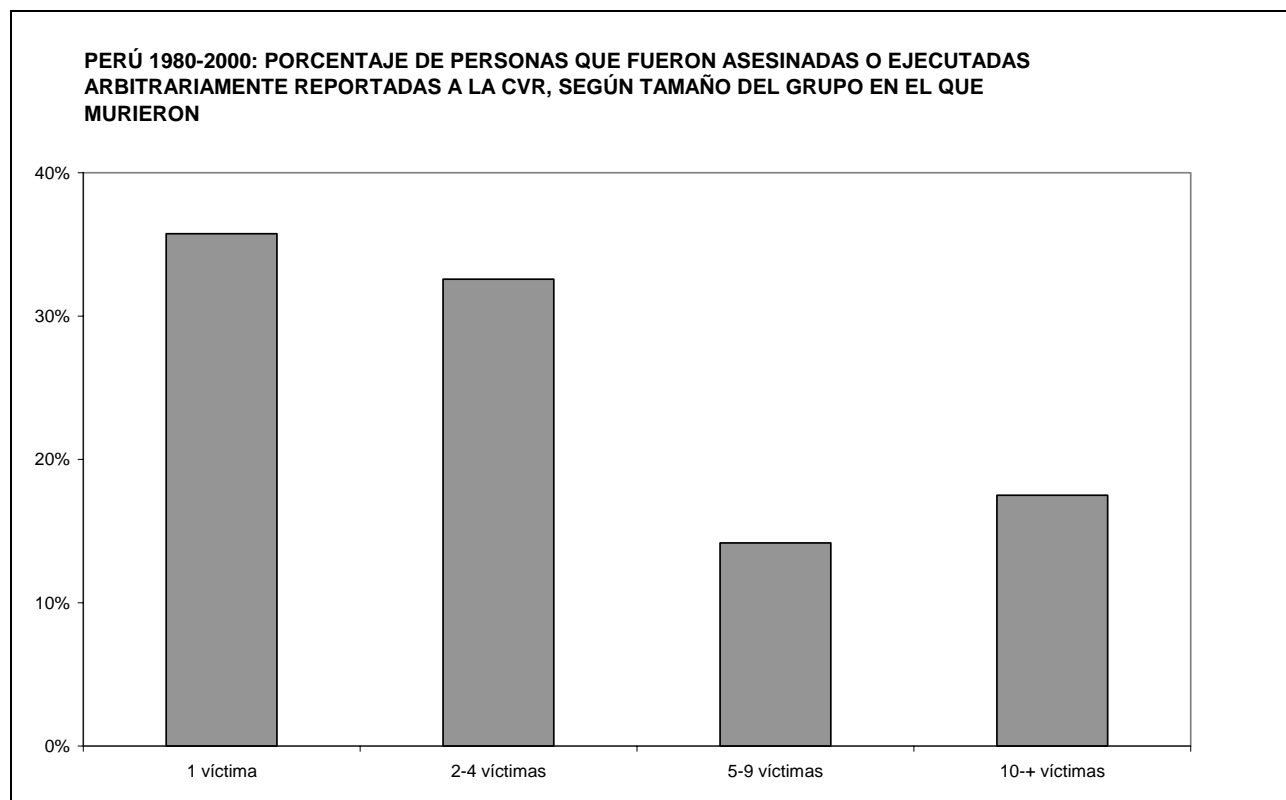
Mientras que, en el conjunto de la sociedad peruana,⁷ el grupo que va de 20 a 49 años representaba el 38% de la población, entre los muertos y desaparecidos reportados a la CVR, este grupo de edades representa el 66% de las víctimas. Si además consideramos que más del 75% de las víctimas fatales mayores de 15 años estaban casadas o eran convivientes, es posible afirmar que, donde tuvo lugar, el conflicto armado interno afectó principalmente a hombres jefes de hogar, es decir, el grupo de la población con mayor cantidad de hijos dependientes y sobre el cual reposan las principales responsabilidades económicas y políticas de sus respectivas localidades.

Otro indicador de selectividad es el tamaño del grupo en el que fue ejecutada o asesinada una persona. Cuando las personas son asesinadas o ejecutadas en grupos pequeños, generalmente estamos ante situaciones donde los principales actores del conflicto se han dado el trabajo de ubicar dentro de una comunidad a víctimas específicas para ultimarlas. Como se aprecia en el Gráfico 9, independientemente del agente responsable, la mayoría (cerca del 68%) de personas asesinadas o

⁷ Como referencia, se empleó la distribución por edades de la proyección realizada por el INEI para la población peruana de 1985.

ejecutadas extrajudicialmente reportadas a la CVR lo fueron en operativos o acciones donde murieron simultáneamente menos de cinco personas. A título de comparación, en el caso del conflicto armado guatemalteco, más de la mitad de las personas reportadas como asesinadas entre 1969 y 1995 murieron en grupos de más de cincuenta personas,⁸ particularmente en las comunidades mayas, lo que da cuenta de niveles de violencia indiscriminada tales que dieron lugar a que la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala califique de genocidio la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad estatal contra el pueblo maya.

Gráfico 9



En el Perú y en el caso de los agentes del Estado en particular, el trabajo de selección de víctimas se refleja también en la importancia que adquirió la práctica de desaparición forzada. Ésta supone extraer a una persona específica del contexto en el cual vive, sustraerla de la mirada pública y de los mecanismos legales de protección individual, para de esta forma encubrir un conjunto de violaciones de los derechos humanos (detenciones arbitrarias, torturas, violaciones sexuales) que generalmente terminan en una ejecución extrajudicial. La CVR ha determinado que, entre 1980 y el 2000, aproximadamente el 61% de las víctimas fatales provocadas por los agentes del Estado lo fueron mediante la práctica de desaparición forzada.

Las mujeres y los niños aparecen entre las víctimas fatales con mayor frecuencia en situaciones de violencia indiscriminada, como son las masacres o arrasamientos de comunidades.

⁸ Ver: Patrick Ball, Paul Kobrak y Herbert F. Spierer. *Violencia institucional en Guatemala, 1960 a 1996: una reflexión cuantitativa*. Washington DC: AAAS-CIIDH, 1999, pp. 65-70.

En los Gráficos 10 y 11, podemos ver cómo, conforme aumenta el tamaño del grupo de personas que son asesinadas o ejecutadas en un mismo operativo o incursión, también aumenta ligeramente la proporción de mujeres y de niños menores de 15 años de edad.

Gráfico 10

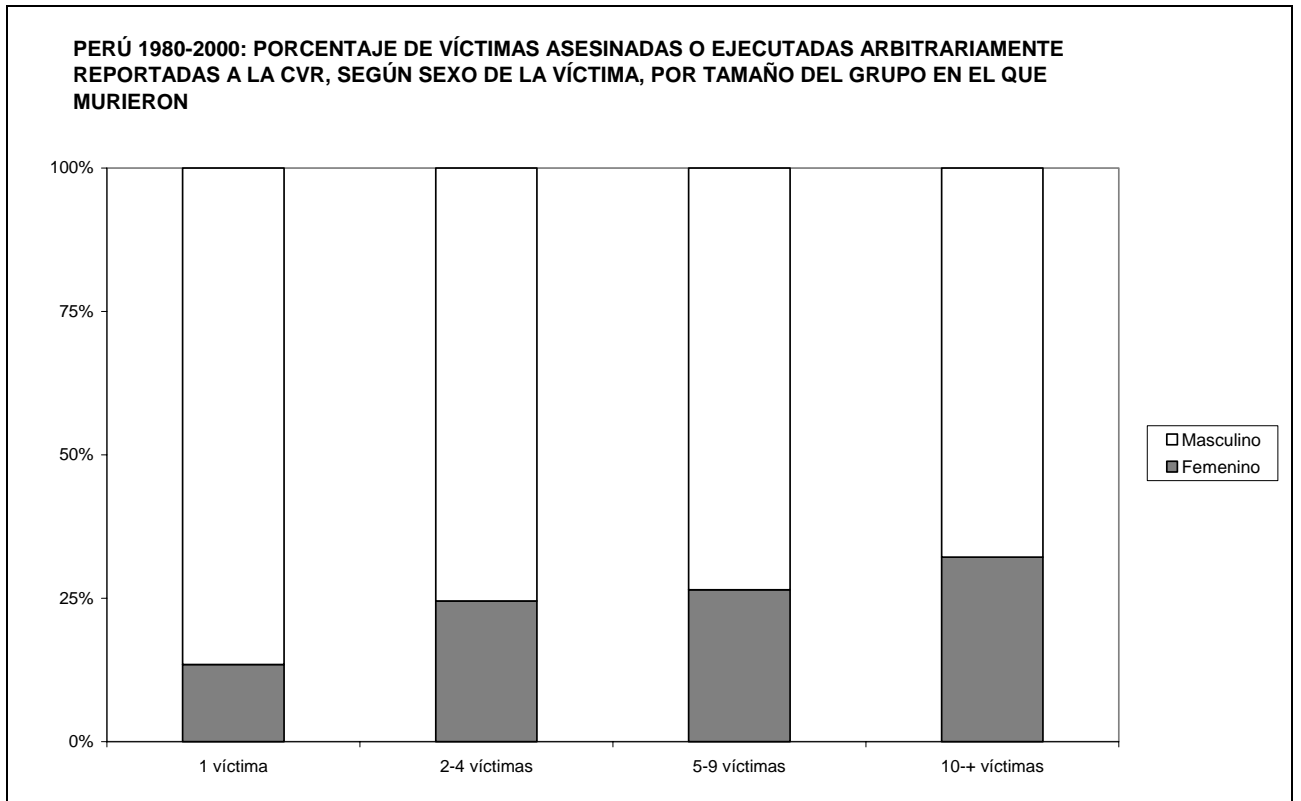
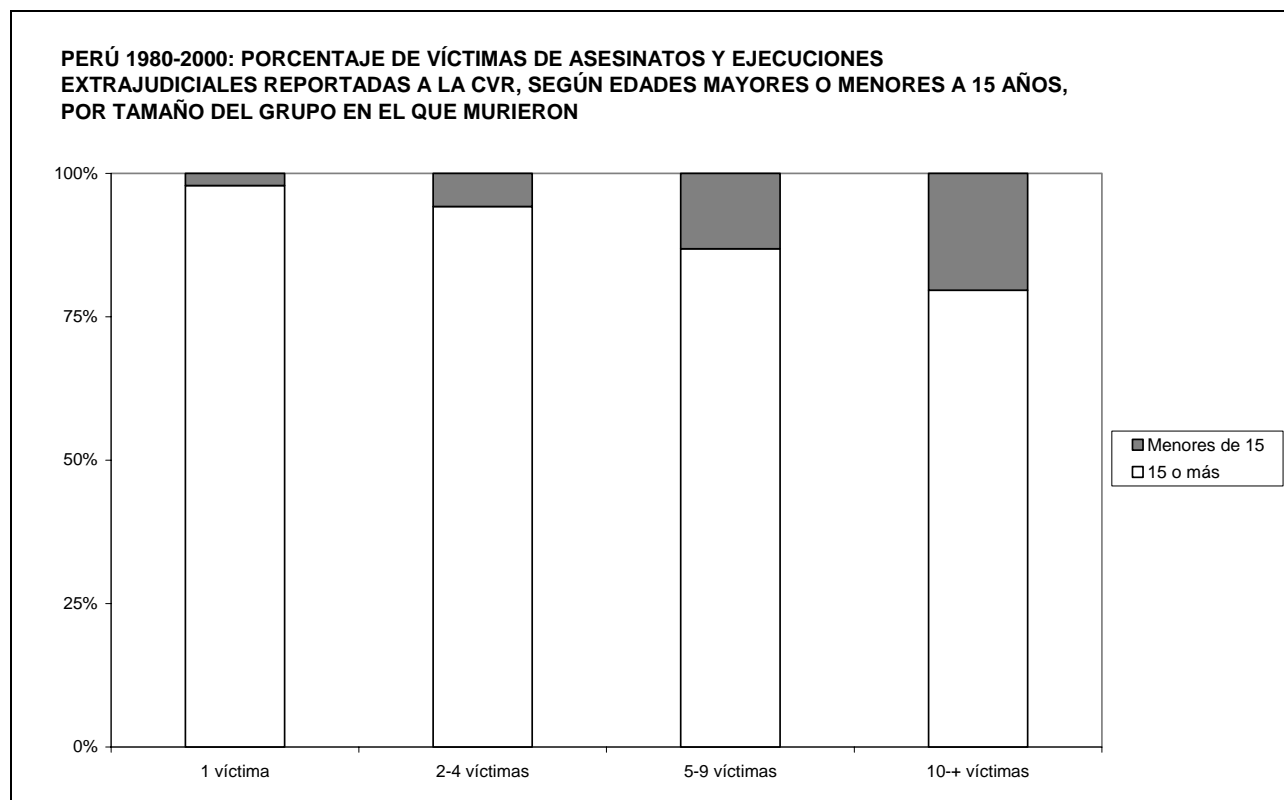


Gráfico 11



Es importante tomar en cuenta que, de manera similar a otras investigaciones sobre conflictos armados internos,⁹ en la información presentada existe un importante *subregistro* de niños debido a que solamente se incluyen las víctimas identificadas. Dentro de las víctimas de asesinatos masivos, generalmente los niños resultan ser los menos identificados por los sobrevivientes que dieron sus testimonios, puesto que son menos conocidos en sus comunidades en comparación con los adultos.

3.2.1. Perfiles

La práctica de selección de víctimas por parte de los principales actores del conflicto armado interno supone que éstos contaban con un perfil o una caracterización de quiénes eran considerados blanco de la acción violenta. Este perfil está estrechamente vinculado con los objetivos y estrategias de los actores.

La CVR ha concluido que el conflicto armado interno se inició debido a la decisión del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) de conquistar el poder mediante la lucha armada con el fin de destruir las instituciones del Estado peruano e instaurar un régimen totalitario.

En la estrategia de conquista del poder mediante la lucha armada, el PCP-SL buscó atacar deliberadamente a quienes, según su ideología, representaban el *viejo Estado*. En la práctica, ello

⁹ Véase Patrick Ball y otros. Op. cit., pp. 94- 98.

significó que las personas que tenían responsabilidades relativamente más importantes o desempeñaban un cierto liderazgo social o político en sus respectivas comunidades se convirtieron en potenciales enemigos y víctimas de su accionar.

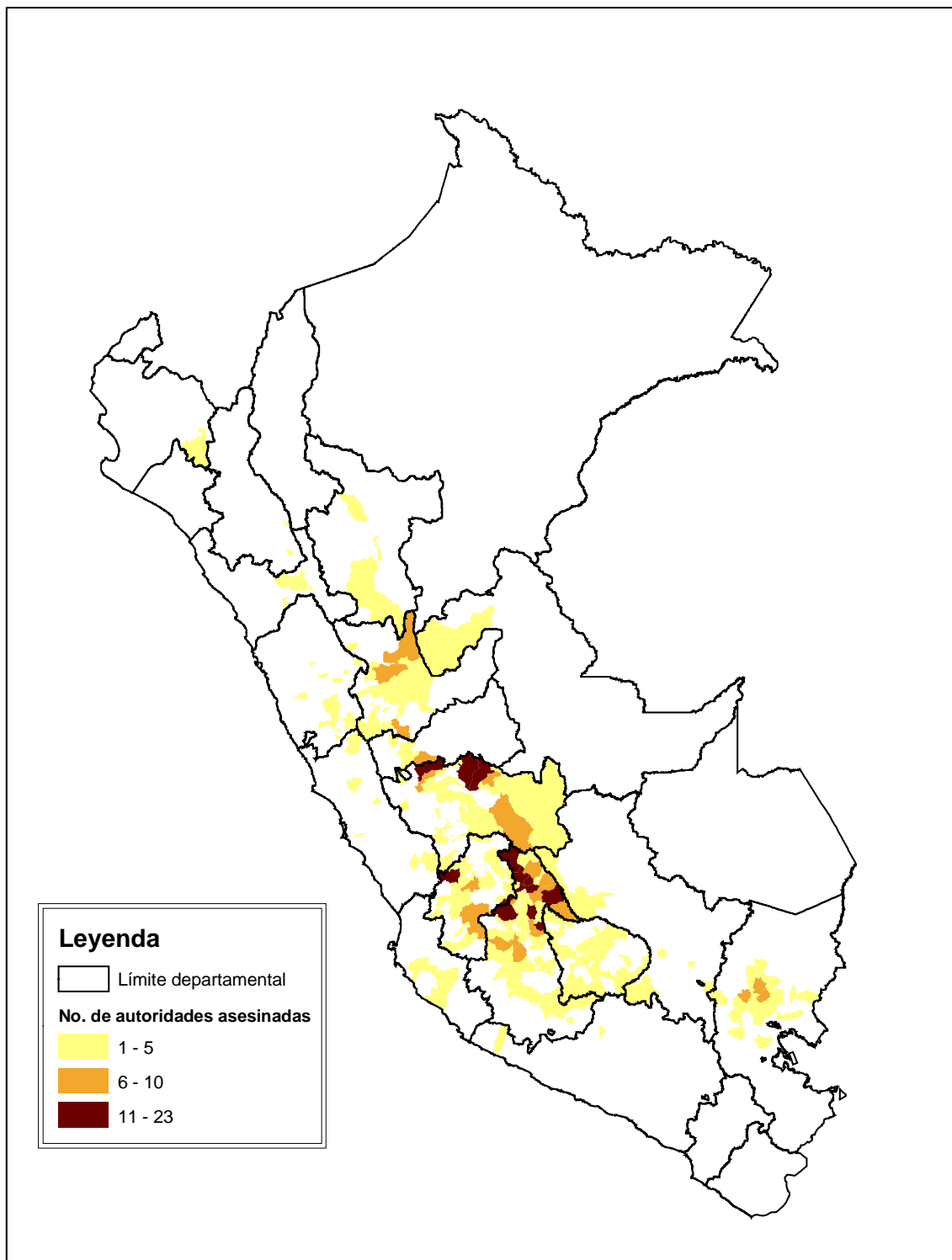
Un indicador contundente de esto último es que, luego de los campesinos, el segundo grupo ocupacional más golpeado por la violencia del PCP-SL estuvo conformado por las diversas autoridades locales y dirigentes sociales que existían en las zonas donde el conflicto armado interno tuvo lugar (alcaldes, regidores, subprefectos, gobernadores, tenientes gobernadores, jueces de paz, dirigentes locales, etc.). De acuerdo con los testimonios recibidos, aproximadamente 1680 personas, es decir, el 21% de las víctimas fatales provocadas por el PCP-SL reportadas a la CVR fueron autoridades de este tipo.

El asesinato de un número tan grande de autoridades locales, la mayoría de ellas militantes de los partidos políticos que sustentaron el régimen democrático inaugurado en 1980, constituye un duro golpe a la capacidad de intermediación política de las zonas afectadas por el conflicto armado interno. Es evidente que toda una generación de representantes e intermediarios políticos locales ha sido eliminada intencionalmente por el PCP-SL en su estrategia de generar un vacío de poder que pueda ser posteriormente llenado por sus propios cuadros.

Si bien las personas que ocupaban cargos de autoridad o posiciones de liderazgo en sus comunidades eran los blancos más visibles de la acción armada del PCP-SL, los mecanismos de selección del grueso de las víctimas provocadas por este grupo subversivo eran mucho más sutiles y dependientes de las microdiferenciaciones del poder local y el estatus social que pueden configurarse en las diferentes comunidades rurales donde tuvo lugar el conflicto armado interno.

Mapa 2

PERÚ 1980 - 2000: No. DE AUTORIDADES LOCALES ASESINADAS POR SENDERO LUMINOSO REPORTADAS A LA CVR, SEGÚN DISTRITO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS



De acuerdo con los testimonios recopilados por la CVR, las personas dedicadas a actividades agropecuarias representan el 57% de las víctimas causadas por el PCP-SL, sin embargo, al interior de ese porcentaje se esconden las múltiples diferencias que pueden existir entre los campesinos relativamente más prósperos económicamente y los más pobres, entre aquellos más conectados a las redes del poder (económico y político) local o regional y los más excluidos. Estos matices son difícilmente percibidos desde el Perú más urbano, ya que las inmensas distancias económicas, políticas y sociales que existen con el Perú rural llegan a cubrir a esta última realidad de un manto de uniformidad teñido y definido por la pobreza y el subdesarrollo.

En el mundo rural andino y selvático, esas diferencias no logran ser captadas o medidas con exactitud mediante las gruesas categorías socioeconómicas que una aproximación cuantitativa obliga a utilizar. Dependen en gran medida de las diferencias sociales relativas y específicas a cada contexto particular, por lo que resulta difícil encontrar estándares aplicables a todos los casos. Sin embargo, son justamente esas diferencias relativas las que configuran los potenciales conflictos dentro de la sociedad rural que la estrategia del PCP-SL buscó aprovechar a su favor. Los diferentes estudios en profundidad realizados por la CVR dan cuenta de la importancia de estos factores en la estrategia del PCP-SL y sus prácticas de selección de blancos de la autodenominada «acción armada revolucionaria».

La concepción hiperideologizada del mundo que representa el *pensamiento Gonzalo*, al ser aplicada al mundo rural peruano, determinó que todos aquellos que podían estar relativamente más conectados al mercado, las redes e instituciones políticas, regionales o nacionales, se convirtieran en «enemigos de clase del proletariado y del campesinado» o en «agentes del Estado feudal y burocrático» que debía ser destruido. Ello en un contexto en el cual la sociedad rural peruana había sufrido ya grandes transformaciones en la segunda mitad del siglo XX (como lo atestigua el proceso de Reforma Agraria en la década de 1970), transformaciones que modificaron profundamente las antiguas divisiones entre indios y señores, campesinos y hacendados, y terminaron por hacer desaparecer la oligarquía rural y terrateniente en el campo peruano. El «Pensamiento Gonzalo» busco forzar la nueva realidad de relaciones sociales en el campo para que encajen en sus categorías ideológicas y de esta forma poder crear artificialmente blancos identificables para la acción armada de sus militantes.

El trabajo político de acumulación de fuerzas desarrollado por el PCP-SL lo llevó a reclutar a sus militantes y simpatizantes entre la juventud de origen campesino, principalmente en Ayacucho. Muchos de estos jóvenes se habían beneficiado entre los años 1960 y 1980 de un proceso de expansión de la educación secundaria y superior, el cual elevó sus expectativas de movilidad social ascendente. Sin embargo, las escasas oportunidades de desarrollo económico en sus localidades de origen hicieron que muchas de estas expectativas se vieran frustradas, por lo que un sector importante de la juventud rural ayacuchana fue atraído por el proyecto de cambio social y político radical del PCP-SL, que le reservaba además un rol protagónico a los jóvenes en el nuevo

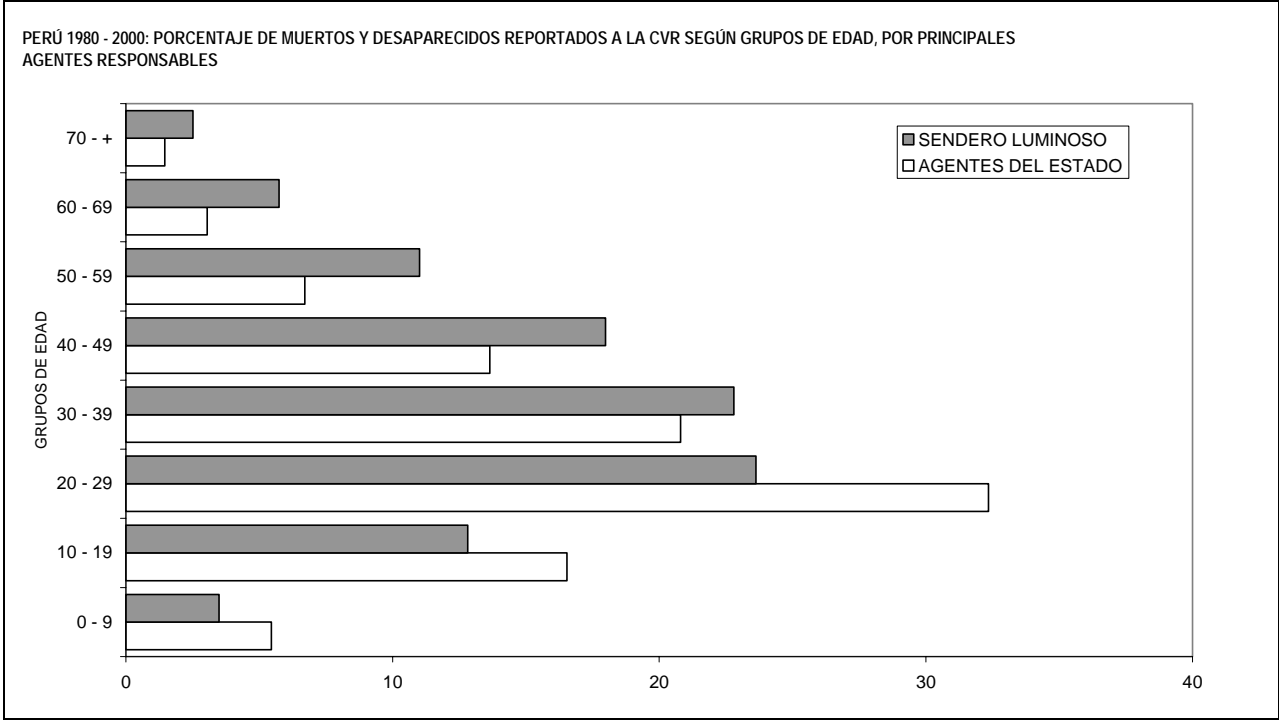
orden social que se buscaba implantar. En aquellas comunidades en las que el PCP-SL no podía captar la adhesión voluntaria de los jóvenes, obligaba a éstos a participar de sus acciones mediante prácticas de reclutamiento forzado.

Al definir el escenario del conflicto en sus propios términos, el PCP-SL configuró los perfiles de las víctimas tanto de su acción armada como de aquella desencadenada por la represión de las fuerzas del orden. En la medida en que el conflicto armado interno tuvo un carácter no convencional y que los militantes del PCP-SL se mimetizaban entre la población local, las fuerzas del orden seleccionaban a sus víctimas de acuerdo al perfil general de quienes podían ser más propensos a integrarse al grupo subversivo, tal y como narra un joven universitario detenido por terrorismo en 1991 y posteriormente absuelto:

[en la Dirección Nacional contra el Terrorismo-DINCOTE] los policías me dijeron que mis antecedentes eran ideales para ser miembro de Sendero Luminoso: era hijo de padres ayacuchanos, hablaba más o menos quechua, estudiaba en la UNMSM y vivía en el Callao [...] Finalmente, en Canto Grande, cuando fui asignado al pabellón de los senderistas, esta vez ellos eran los que me decían «tú eres hijo de ayacuchanos, hablas un poco de quechua, estudias en la San Marcos, y vives en el Callao, cumples el prototipo, ¿por qué no te unes a nosotros?».

CVR. Testimonio 100191, Lima.

Gráfico 12

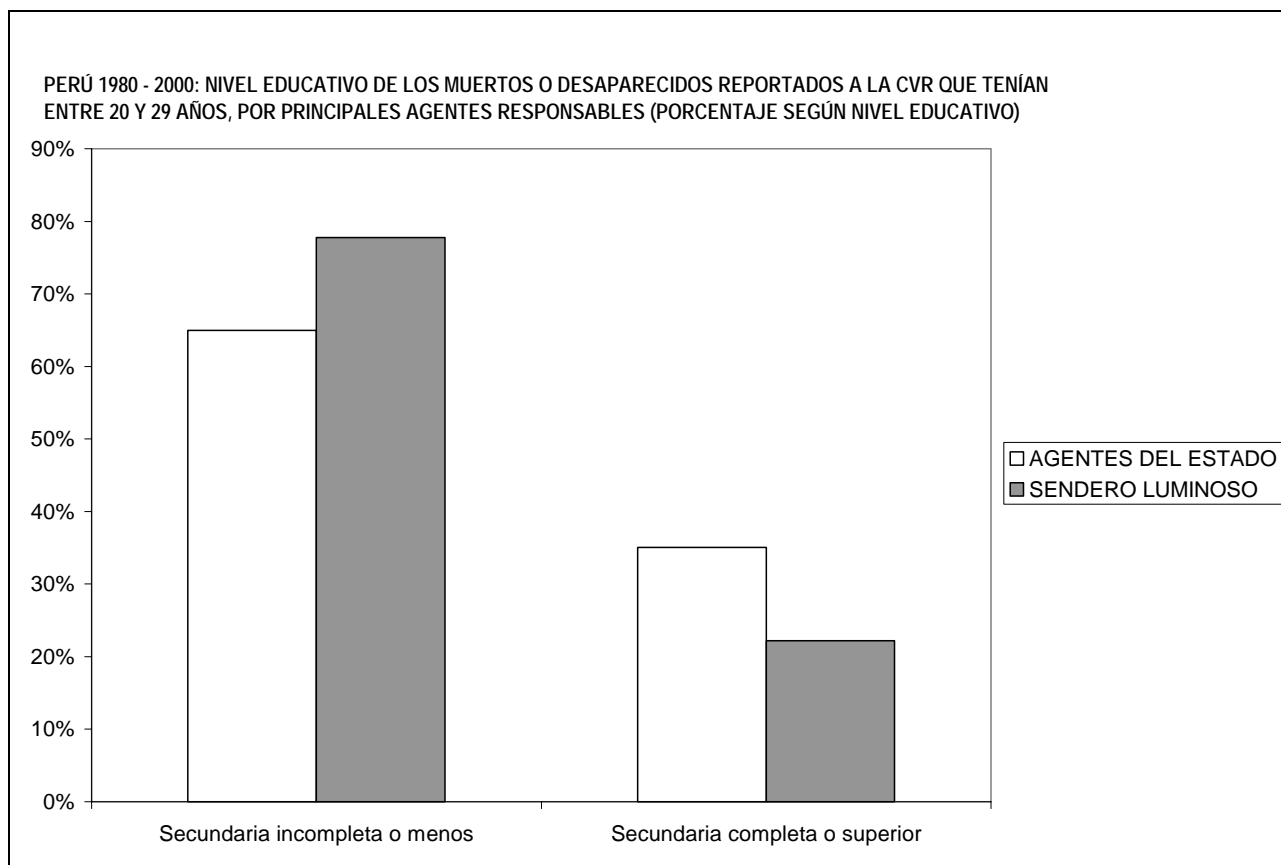


En el Gráfico 12, es posible apreciar la diferenciación de perfiles de las víctimas de los principales actores del conflicto. Como es visible, la proporción de personas menores a los 30 años es mayor entre las víctimas provocadas por los agentes del Estado, mientras que edades por encima

de los 40 años son más frecuentes entre aquellas personas asesinadas o desaparecidas por el PCP-SL.

Tomando en cuenta este perfil de edades, es posible afirmar que, hasta cierto punto, el conflicto armado interno provocado por el PCP-SL fue también una lucha generacional, en donde los jóvenes de origen campesino, relativamente más educados que sus padres y atraídos por la ideología subversiva, buscaban desplazar violentamente a las personas mayores de las posiciones de poder y prestigio en sus propias comunidades.

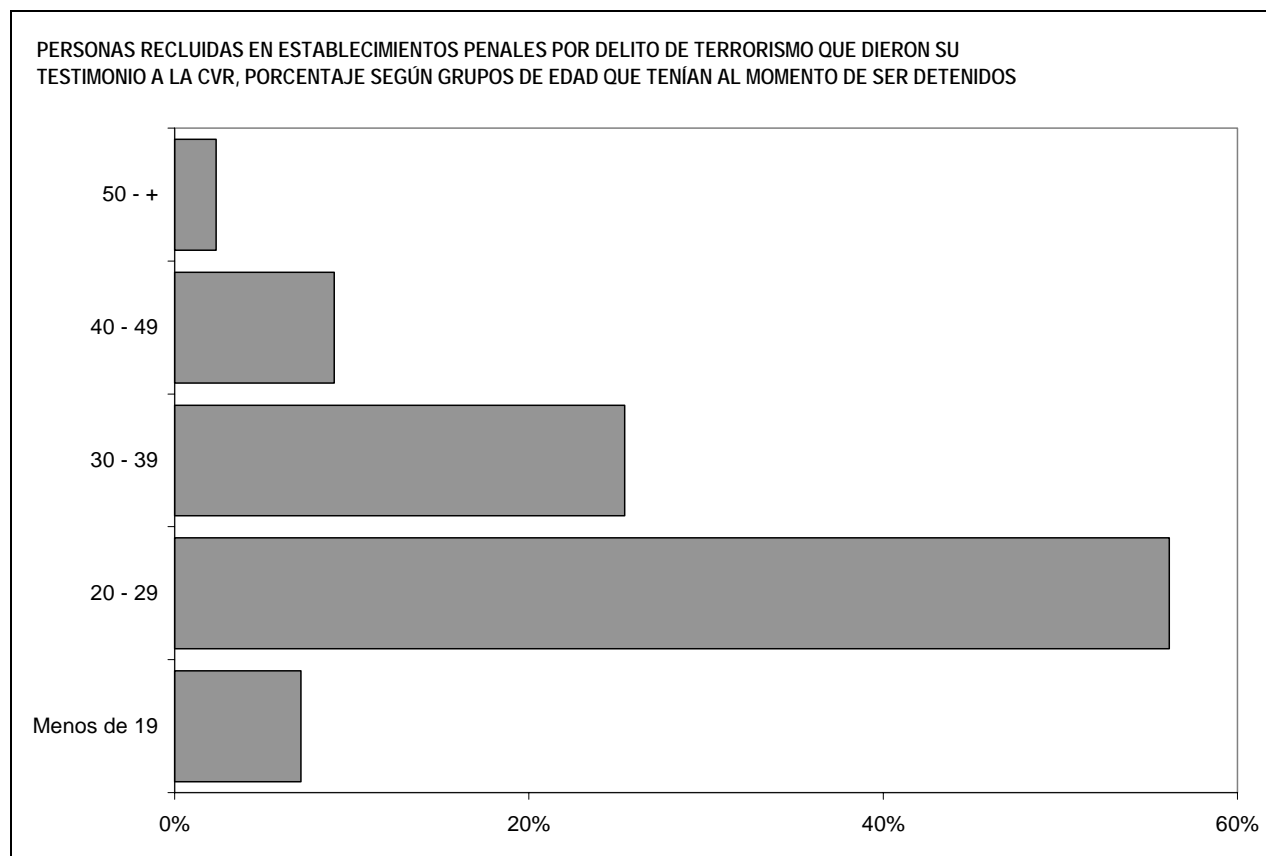
Gráfico 13



El Gráfico 13 da cuenta de que, de las víctimas fatales reportadas a la CVR que tenían entre 20 a 29 años, la proporción de personas que tenían educación secundaria es algo mayor entre las víctimas provocadas por los agentes del Estado que entre aquellas causadas por el PCP-SL.

Una confirmación de este perfil del militante o simpatizante del PCP-SL puede encontrarse en las características sociodemográficas de aquellas personas que actualmente se encuentran detenidas por cargos de terrorismo en los diferentes establecimientos penitenciarios del país.

Gráfico 14

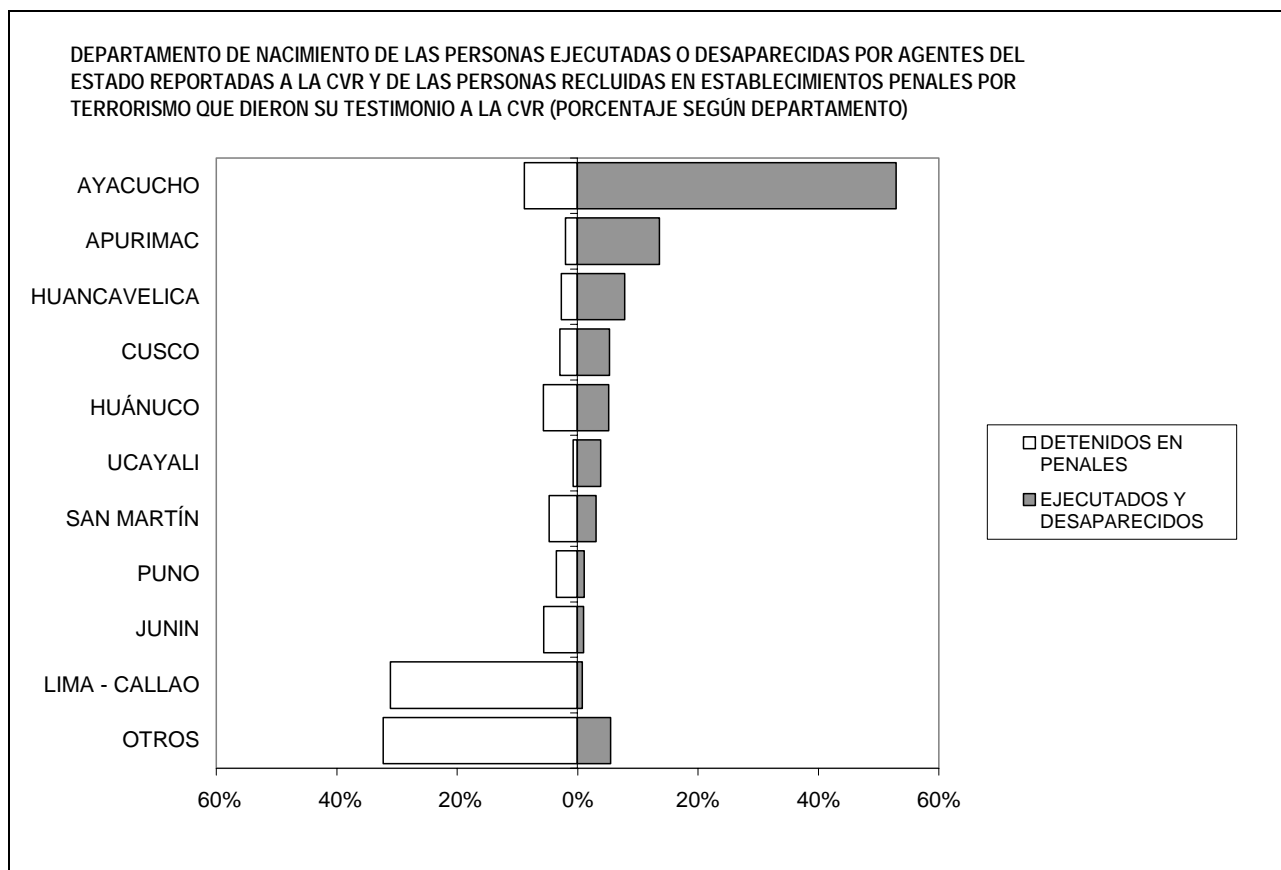


La CVR ha entrevistado a poco más de 1,000 personas actualmente detenidas por delito de terrorismo. Como se aprecia en el Gráfico 14, más de la mitad de ellos tenían entre 20 y 29 años al momento de ser detenidos. Por otro lado, cerca del 45% de los detenidos por delito de terrorismo que han dado su testimonio a la CVR tienen algún nivel de instrucción superior.

Más allá de las coincidencias existentes entre los perfiles de las personas ejecutadas o desaparecidas por los agentes del Estado y aquellas que actualmente purgan prisión por delito de terrorismo, es evidente que una estrategia de selección de blancos de la represión basada en categorías tan generales (grupo de edad y nivel educativo), aplicada en forma masiva y sistemática, conduce inevitablemente a graves violaciones de los derechos humanos. Por otro lado, independientemente de que las víctimas se ajusten al perfil mencionado, ello no implica que necesariamente sean miembros del PCP-SL y, aunque ese haya podido ser el caso de varias de las personas ejecutadas o desaparecidas por las fuerzas del orden, ni la ejecución extrajudicial sumaria ni la desaparición forzada están previstas como sanciones legales en el ordenamiento jurídico peruano.

Si bien queda claro que el ser joven y tener niveles educativos relativamente mayores constituyen un elemento central del perfil de aquellas personas que fueron objeto de la represión estatal en la lucha *contrasubversiva*, la forma en cómo esa represión fue ejercida está asociada a otro tipo de variables.

Gráfico 15



Como se observa en el Gráfico 15, Ayacucho es el departamento de nacimiento de la mayoría de personas ejecutadas o desaparecidas por los agentes del Estado. Sin embargo, la mayoría de personas que se encuentran en la cárcel por delito de terrorismo provienen ya sea de Lima o del conjunto de departamentos menos afectados por el conflicto armado interno.

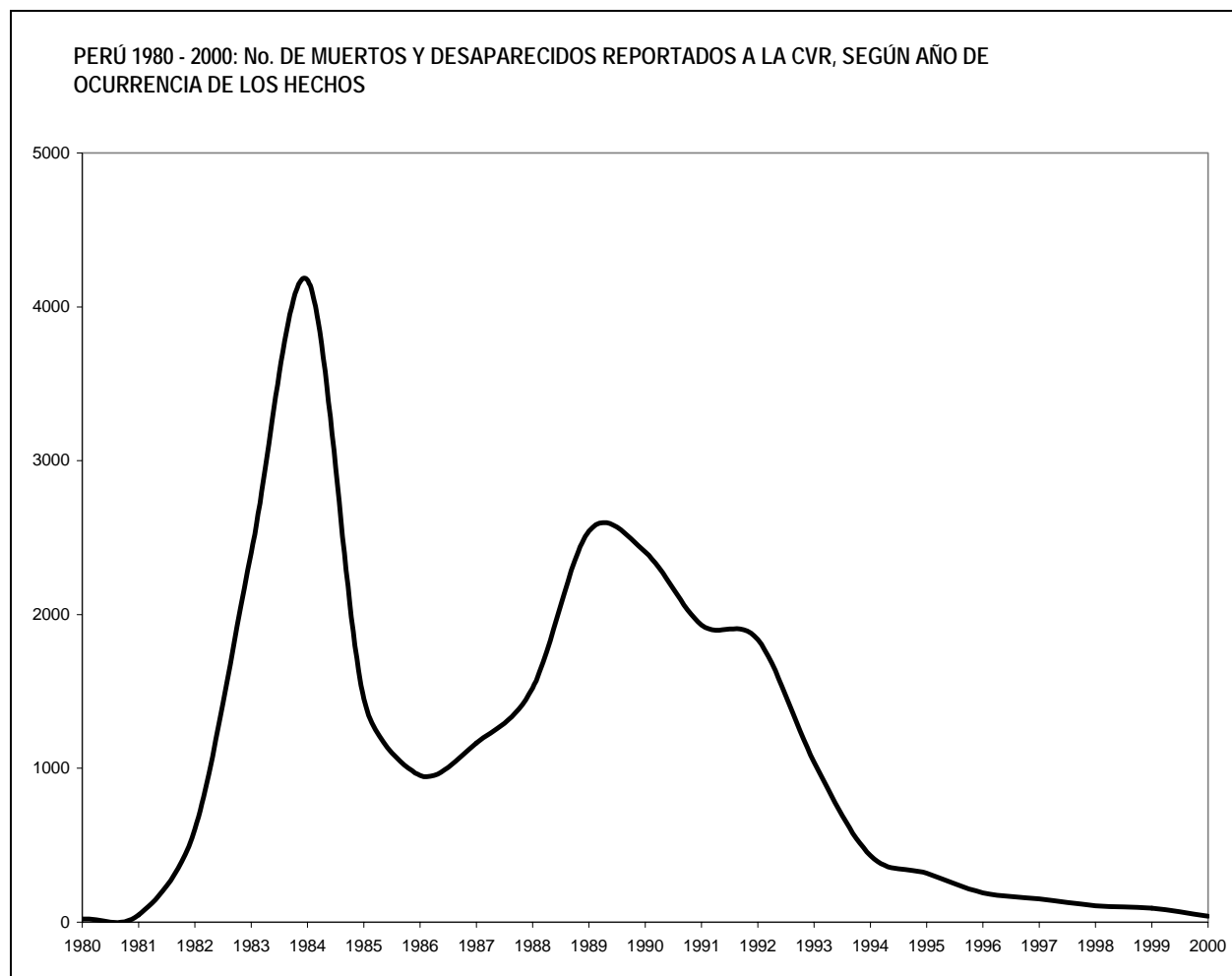
Por otro lado, mientras que, entre los ejecutados y desaparecidos, más del 70% tenían al quechua u otras lenguas nativas como idioma materno, sólo el 24% de los actualmente detenidos por terrorismo comparten esa característica.

La probabilidad de que la acción *contrasubversiva* del Estado devenga en una violación grave de los derechos humanos o en una aplicación de la legislación antiterrorista no es uniforme en todos los grupos sociales. Las consecuencias resultan ser más graves y los errores de aplicación del perfil menos reversibles en aquellos grupos más vulnerables de la sociedad peruana.

3.3. DINÁMICA DE LA VIOLENCIA

La intensidad de la violencia no estuvo uniformemente distribuida a lo largo de los años que duró el conflicto armado interno ni afectó a todas las regiones en el mismo momento.

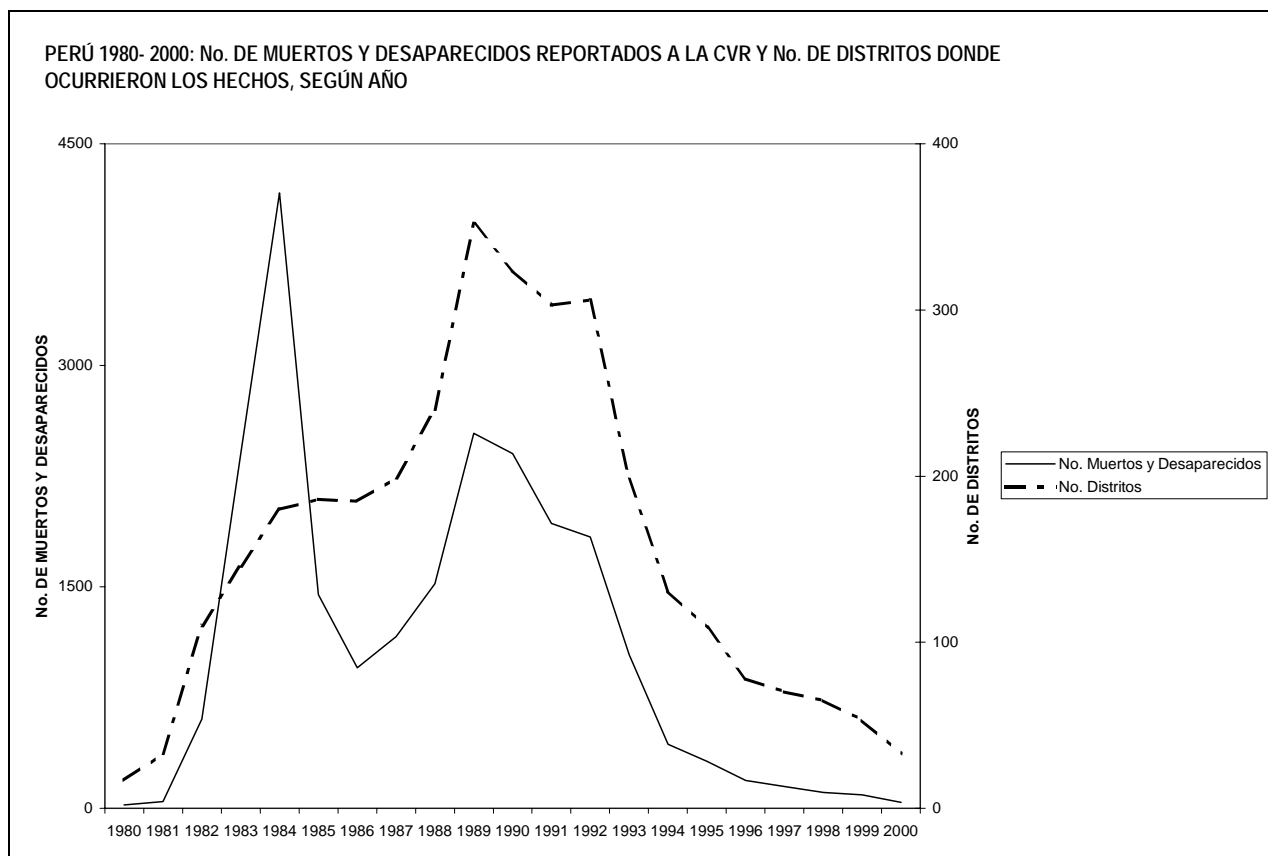
Gráfico 16



Como se aprecia en el Gráfico 16, existen dos picos que marcan períodos diferentes en el conflicto armado: 1984 y 1989. El primero corresponde al momento de mayor intensidad y que provocó el número más importante de muertos y desaparecidos que fueron reportados a la CVR (19% del total del víctimas). Se inscribe en el período inicial del conflicto, centrado esencialmente en el departamento de Ayacucho, en el que se aprecia una notable escalada de la violencia, especialmente a partir de 1983, luego de que, en diciembre de 1982 se les encarga las fuerzas armadas (FFAA) la conducción de la lucha *contrasubversiva*. Luego de un período de descenso de la intensidad del conflicto, cuyo punto más bajo en términos de número de víctimas fatales fue 1986, a partir de 1987 se inicia un recrudecimiento de la violencia que alcanza otro pico en 1989 y que se mantiene en niveles relativamente elevados hasta 1992, año en que es capturado Abimael Guzmán Reinoso y desestructurada la cúpula de la dirección central del PCP-SL. Si bien en este segundo período no se llegó a niveles similares a los de 1984, el conflicto se expandió a cada vez más lugares del país.

El Gráfico 17 compara la intensidad de la violencia con la extensión de la misma a diferentes ámbitos geográficos.¹⁰ Se observa cómo, a partir de 1987, luego del descenso experimentado entre 1985 y 1986, no sólo se incrementa el número de muertos o desaparecidos reportados a la CVR, sino también los lugares donde ocurrieron los hechos que dieron lugar a esas víctimas.

Gráfico 17



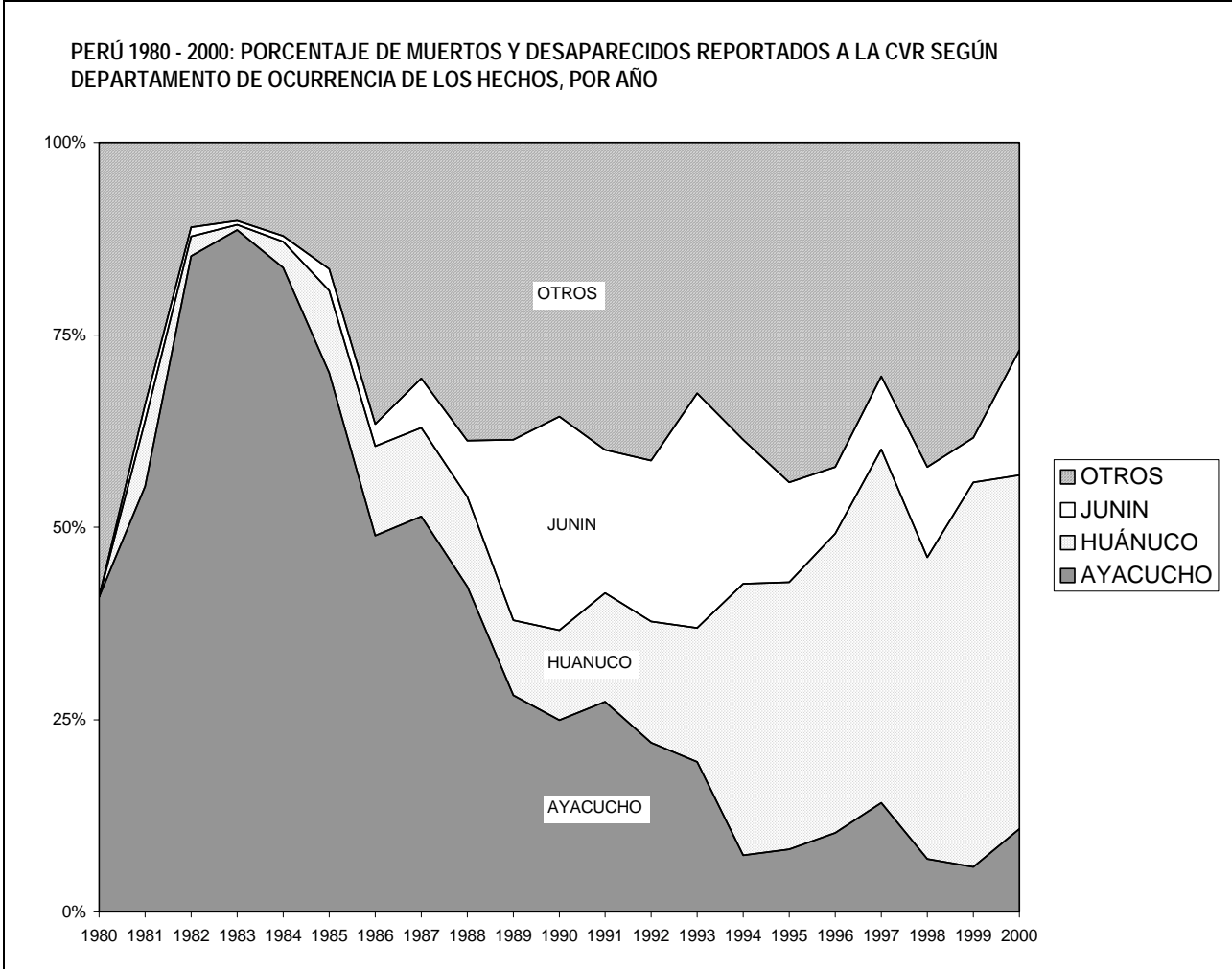
Como se ve, el año más intenso en términos de víctimas fue 1984, pero los años comprendidos entre 1989 y 1992 fueron aquellos donde más localidades experimentaron el conflicto armado interno.

El Gráfico 18 nos muestra, para cada año, cómo fue la distribución relativa de las víctimas fatales en los principales departamentos afectados por el conflicto armado interno. Entre 1982 y 1985, éste estuvo prácticamente circunscrito al departamento de Ayacucho. En los años posteriores, Ayacucho, en particular la región del valle del río Apurímac en las provincias de Huanta y La Mar, permanece como uno de los escenarios centrales hasta 1993. Sin embargo, a partir de 1986-1988, el conflicto armado interno adquiere un carácter relativamente más *nacional*. Entre 1989 y 1991, la región central, especialmente el departamento de Junín, se convierte en otro de los escenarios

¹⁰ Los indicadores empleados son número de muertos y desaparecidos reportados a la CVR para la intensidad de la violencia (escala del eje vertical izquierdo) y número de distritos donde los hechos que provocaron esas víctimas tuvieron lugar (escala del eje vertical derecho).

principales de la violencia, al mismo tiempo que la importancia relativa de la zona nororiental comienza a aumentar. A partir de 1994, el departamento de Huánuco, y sobre todo la provincia de Leoncio Prado en el valle del Huallaga, concentrará a más de un cuarto de las víctimas fatales del período final de la violencia.

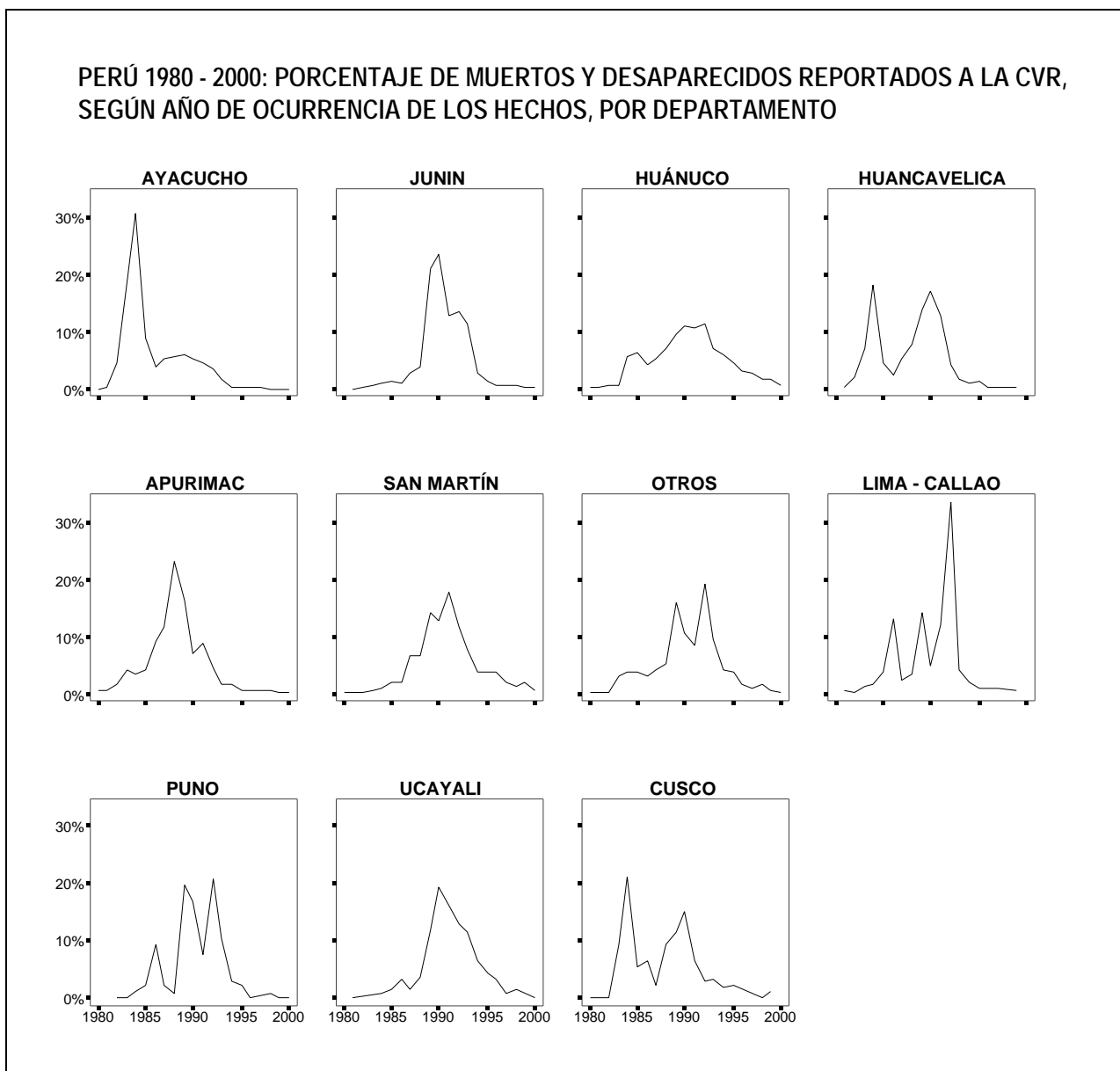
Gráfico 18



Otra forma de ver con algo más de detalle las diversas dinámicas regionales del conflicto puede apreciarse en el Gráfico 19, que muestra la distribución relativa de víctimas por año para cada uno de los departamentos más afectados por el conflicto armado interno.¹¹ Aquí se puede detectar qué momentos marcaron diferentes niveles de intensidad del conflicto en cada zona del país.

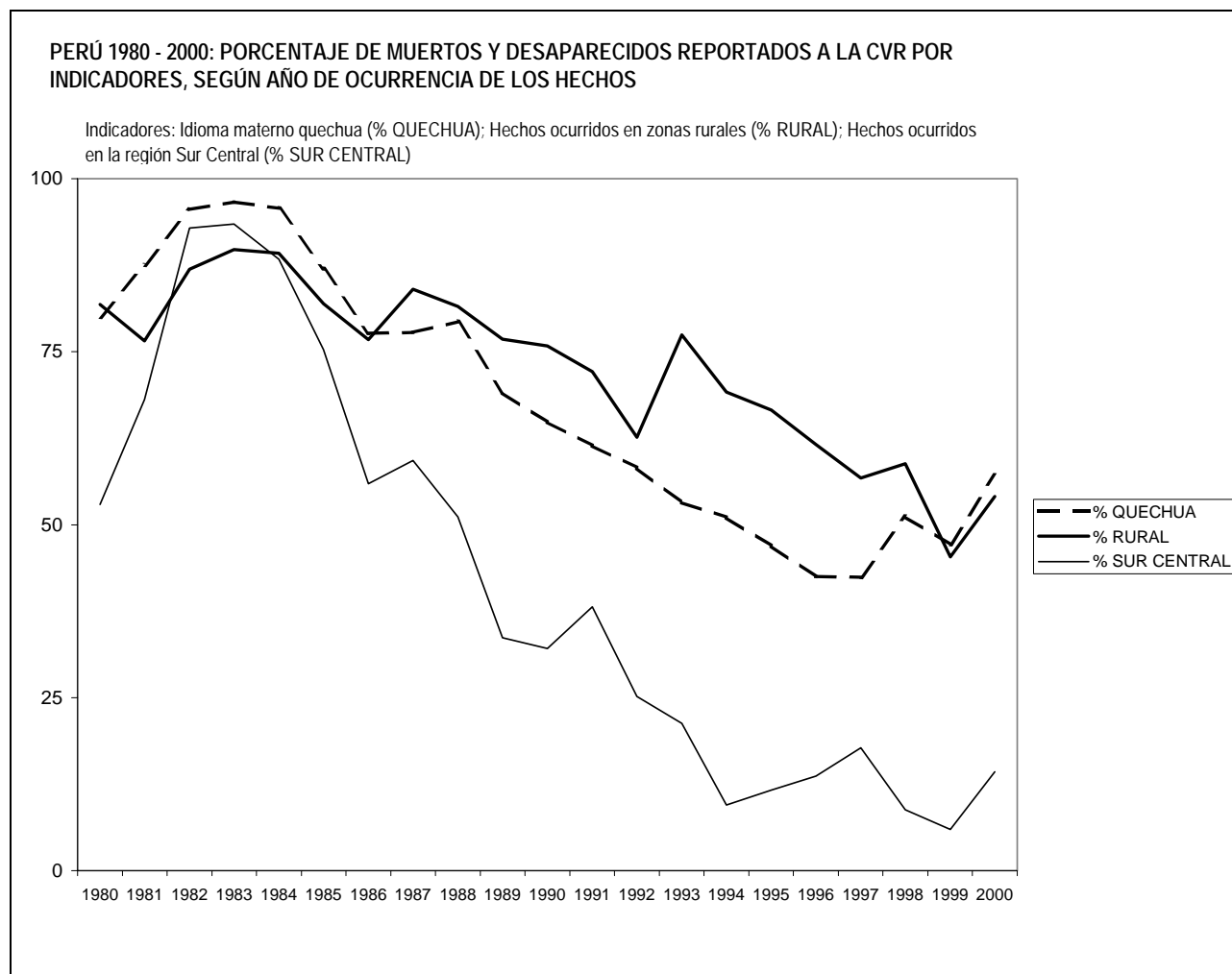
¹¹ Los departamentos están ordenados de izquierda a derecha según el número total de muertos y desaparecidos reportados a la CVR correspondiente a cada uno de ellos.

Gráfico 19



Conforme evolucionan a lo largo del tiempo los escenarios del conflicto, también se producen cambios en ciertos aspectos del perfil de las víctimas, especialmente en aquellos elementos relacionados con la caracterización sociocultural de éstas.

Gráfico 20

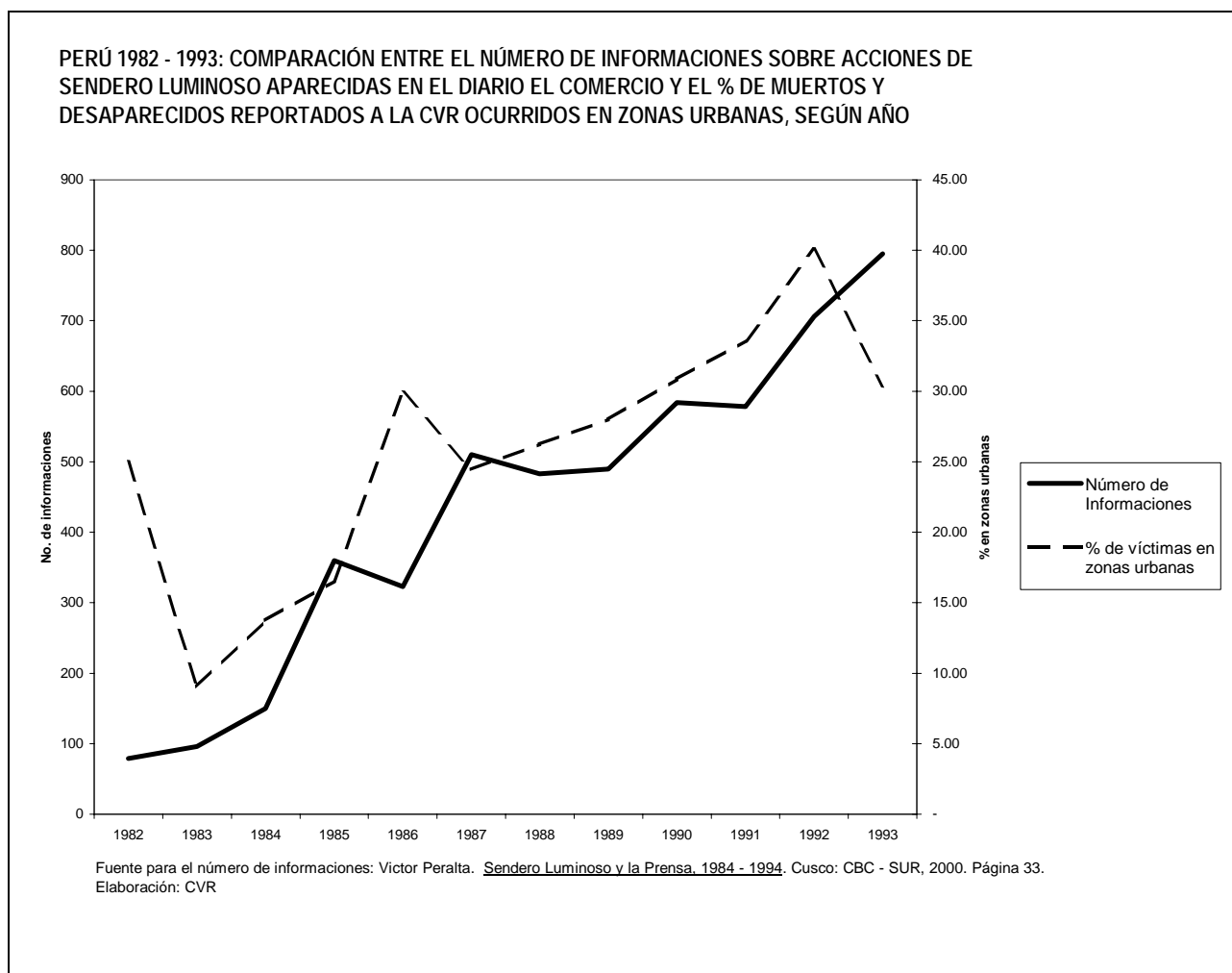


En el Gráfico 19, podemos observar que, mientras va disminuyendo la importancia relativa de la región sur central (conformada por el departamento de Ayacucho y provincias colindantes de Huancavelica y Apurímac), también disminuye el porcentaje de víctimas fatales ocurridas en zonas rurales y de aquellas que tenían el quechua como idioma materno. Ello implica que el conflicto no sólo abarca espacios geográficos diferentes, sino realidades sociales más complejas. Nótese, sin embargo, que, en todos los momentos de mayor intensidad, la mayoría absoluta de las víctimas sigue presentándose en zonas rurales y tienen como su lengua materna idiomas diferentes al castellano.

Esta disminución relativa del *peso* del Perú rural y quechuahablante en el universo de las víctimas es acompañado de una mayor visibilidad mediática del conflicto armado interno. Como se aprecia en el Gráfico 20, existe una correlación positiva entre el crecimiento de la proporción de víctimas en zonas rurales y la cantidad de noticias¹² que sobre el conflicto armado interno se reportan en los principales medios de comunicación escrita del país.

¹² Ver: Víctor Peralta. *Sendero Luminoso y la prensa, 1980-1994*. Cusco: CBC- SUR, 2000.

Gráfico 21

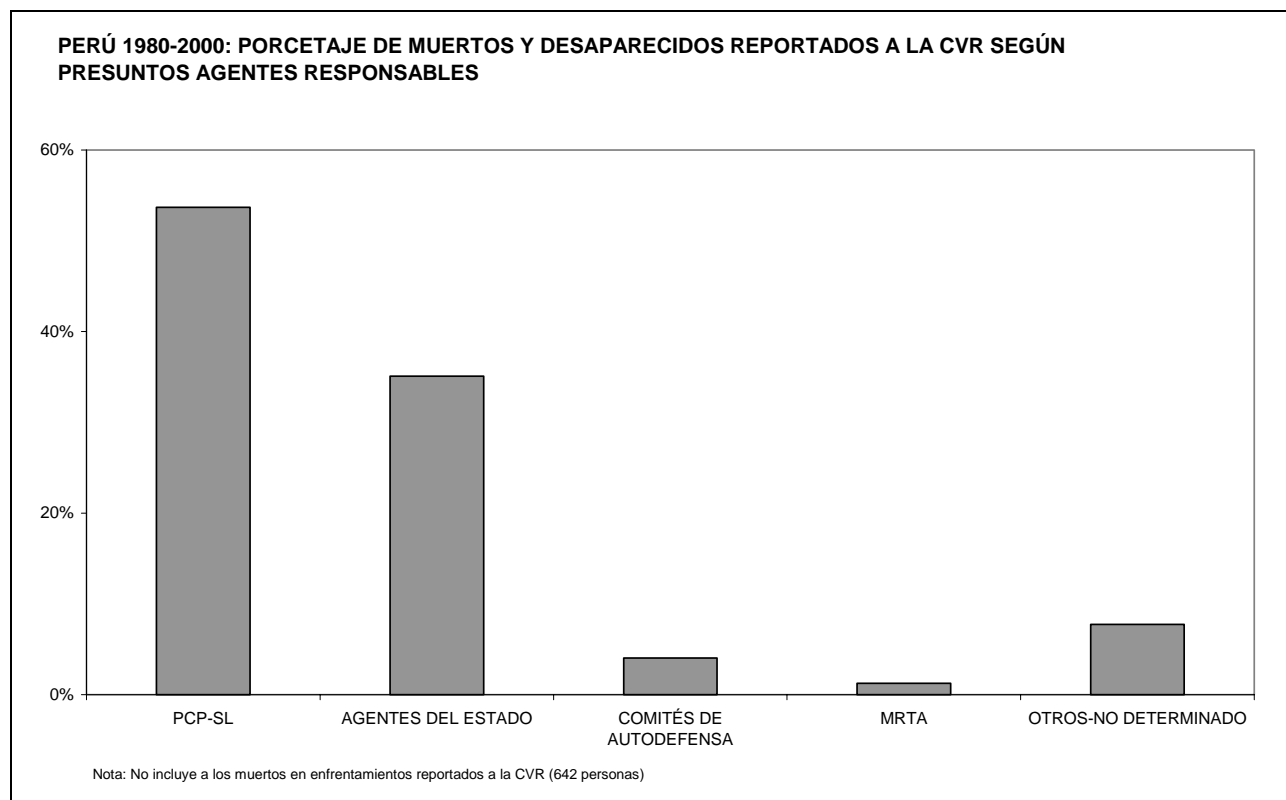


Esta correlación reafirma nuestra conclusión de que una parte importante del Perú se desangró casi sin que el resto del país lo notara. La violencia y sus víctimas adquirieron cada vez más importancia para la opinión pública conforme el conflicto atacaba los centros donde se ubica el poder económico y político del país.

3.3.1. Dinámica de los actores

Tal y como ha sido reseñado a lo largo del Informe, la responsabilidad del mayor porcentaje de muertos y desaparecidos reportados a la CVR (cerca del 54%) ha sido atribuida al PCP-SL, mientras que los diversos agentes del Estado han sido señalados como responsables de cerca de un tercio de esos casos.

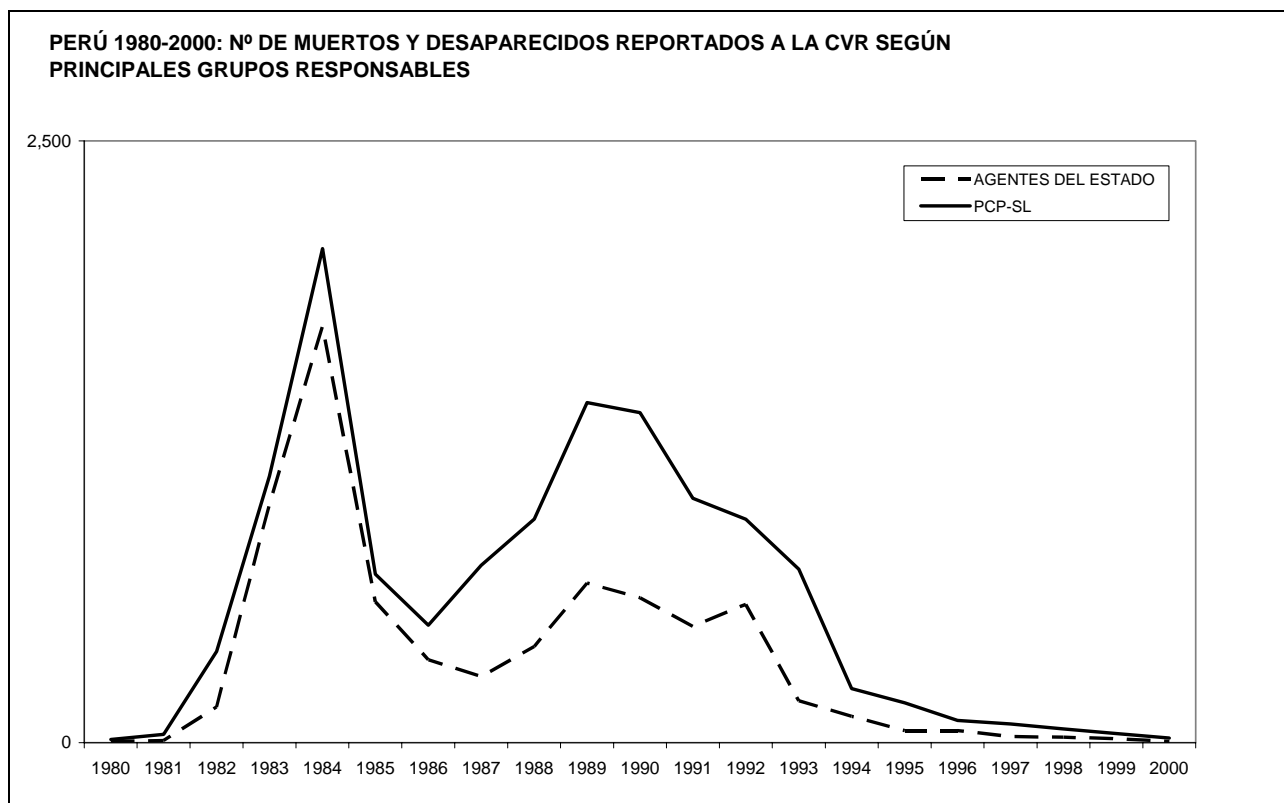
Gráfico 22



Como lo muestra el Gráfico 22, la responsabilidad de los demás agentes que intervinieron en el conflicto armado es mucho menos importante en comparación a estos dos actores¹³. En tal sentido, para efectos de esta sección, nos concentraremos en las víctimas provocadas por el PCP-SL y los agentes del Estado.

¹³ Los porcentajes del gráfico 22 no suman 100% porque más de un agente puede haber participado en el mismo hecho, como por ejemplo los operativos combinados entre los agentes estatales y los comités de autodefensa.

Gráfico 23



En el Gráfico 23, apreciamos que prácticamente, en todos los años, los muertos y desaparecidos reportados a la CVR que serían responsabilidad del PCP-SL son más numerosos que aquellos provocados por los agentes del Estado. La distancia entre las líneas correspondientes a cada actor se acrecienta notablemente a partir de 1987. Como ha sido indicado, entre 1987 y 1993, el país experimenta una nueva escalada de la violencia, provocada por la expansión del accionar del PCP-SL hacia nuevos escenarios regionales.

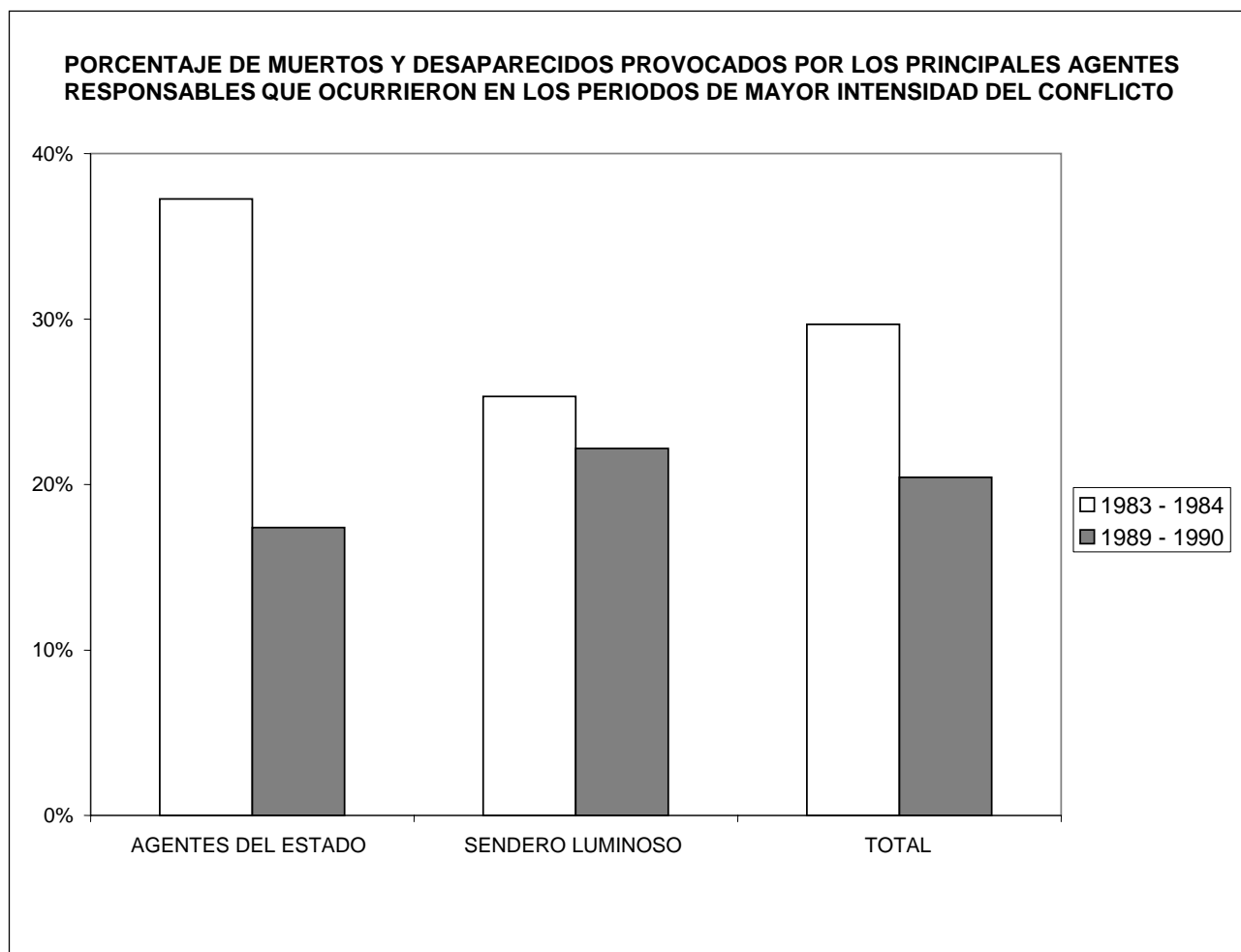
Esa expansión no es inmediatamente acompañada de un recrudecimiento de la represión del Estado, puesto que, como es visible, la inflexión hacia arriba de la línea del PCP-SL se produce en 1987, mientras que la de los agentes estatales comienza su nuevo ascenso el año siguiente.

Por otro lado, los patrones visibles en las curvas dan cuenta de los cambios en las estrategias de los actores. Las primeras fases del conflicto estuvieron marcadas por su carácter eminentemente ayacuchano y por los elevados picos de violencia alcanzados en 1983 y 1984. Luego de un reflujo, la nueva expansión del conflicto hacia fines de la década de los 80 adquiere un carácter nacional y está definida por el «salto al equilibrio estratégico» emprendido por el PCP-SL y el refinamiento y mayor selectividad de la estrategia *contrasubversiva* del Estado.

Ello puede corroborarse en el siguiente gráfico. Mientras que la cantidad relativa de muertos y desaparecidos provocados por el PCP-SL es muy parecida en los dos momentos de mayor intensidad del conflicto (1983-1984 y 1989-1990), las víctimas provocadas por los agentes

del Estado en el segundo momento son casi la mitad de las que murieron o desaparecieron entre 1983 y 1984.

Gráfico 24

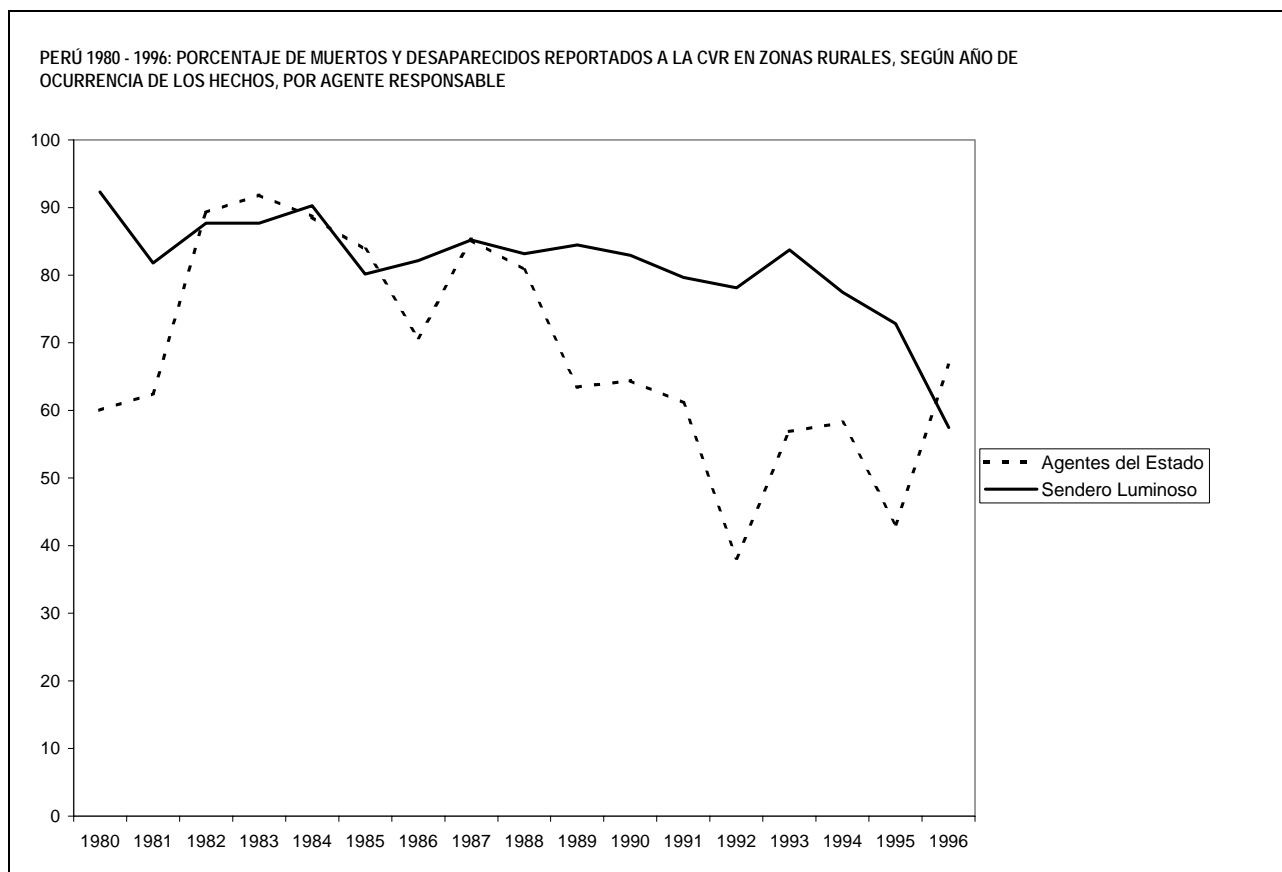


Los cambios mencionados se reflejan también en la paulatina diferenciación del tipo de sociedad en la cual se desarrolla el accionar de cada uno de los principales actores del conflicto.

Si exceptuamos¹⁴ los años 1980 y 1981, los Gráficos 25 y 26 nos indican que tanto el PCP-SL como los agentes del Estado actuaban en los mismos espacios socioculturales en los períodos iniciales del conflicto. A partir de 1988-1989, no sólo estos universos sociales se van diversificando, sino que las víctimas provocadas por cada actor van diferenciándose entre sí. Mientras que los muertos y desaparecidos reportados a la CVR que serían responsabilidad del PCP-SL siguen proviniendo básicamente del mundo rural y quechuahablante, aquellos provocados por los agentes del Estado comienzan a ser reportados con mayor frecuencia en zonas más urbanas y entre una población más próxima a la cultura occidental.

¹⁴ Los porcentajes correspondientes a los años que tienen un bajo número de absoluto de víctimas reportadas a la CVR están sujetos a una mayor variación por simple efecto aritmético, lo que puede amplificar las diferencias cuantitativas entre los principales actores del conflicto.

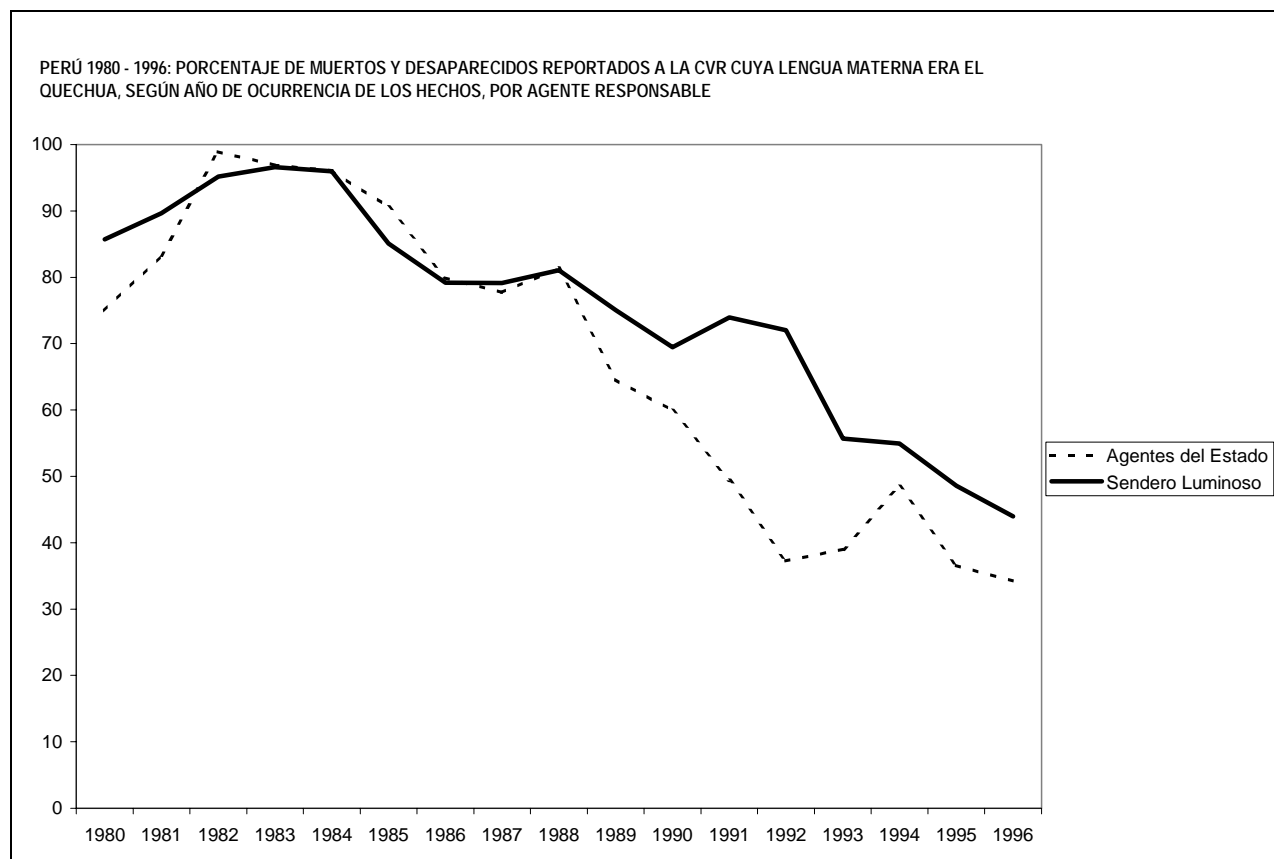
Gráfico 25



Es claro que, para los años 1982-1984, el comportamiento de los patrones cuantitativos expresados en los gráficos precedentes se explica por el hecho de que el conflicto se desarrolló casi exclusivamente en el departamento de Ayacucho. Sin embargo, conforme el conflicto adquiere dimensiones nacionales y el PCP-SL busca expandir su proyecto político totalitario hacia nuevos espacios, esta organización comienza a encontrar una resistencia en el mundo campesino o nativo (andino y selvático) cada vez mayor, la cual es potenciada por la promoción estatal de la formación de rondas campesinas. Ello motiva que las acciones armadas de la organización subversiva adquieran un marcado carácter de represalia contra la sociedad rural.

Paralelamente, los agentes del Estado y, en particular, las FFAA, como parte del cambio de su estrategia *contrasubversiva*, van desarrollando alianzas más importantes con el campesinado y focalizando su acción represiva en sectores sociales donde existe una mayor probabilidad de ubicar y eliminar individuos vinculados más estrechamente con el PCP-SL.

Gráfico 26



Como se ve en los Gráficos 27 y 28, la nueva estrategia implementada por los agentes estatales, en la medida en que incrementó su carácter selectivo, implicó un empleo cada vez más sistemático de la práctica de la desaparición forzada (especialmente en los años 1989-1993), así como un incremento sustantivo de las detenciones oficiales de presuntos subversivos que fueron capturados y sometidos a las nuevas leyes y procedimientos judiciales antiterroristas.¹⁵ Cabe resaltar que este incremento se intensifica notablemente luego de la captura de los principales dirigentes subversivos.

¹⁵ La información sobre detenciones oficiales efectuadas por Fuerzas del Orden que aparecen en el gráfico 28 tienen las siguientes fuentes: Los datos para los años 1983 a 1992 han sido proporcionados por la Dirección Nacional contra el Terrorismo (oficio 55-DIRCOTE-COMASE del 13/03/2003); los datos para los años 1993-2000 provienen del Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a pena privativa de la libertad efectiva a cargo del Ministerio Público (oficio 106-2003-MP-FN-RENADESPPLE).

Gráfico 27

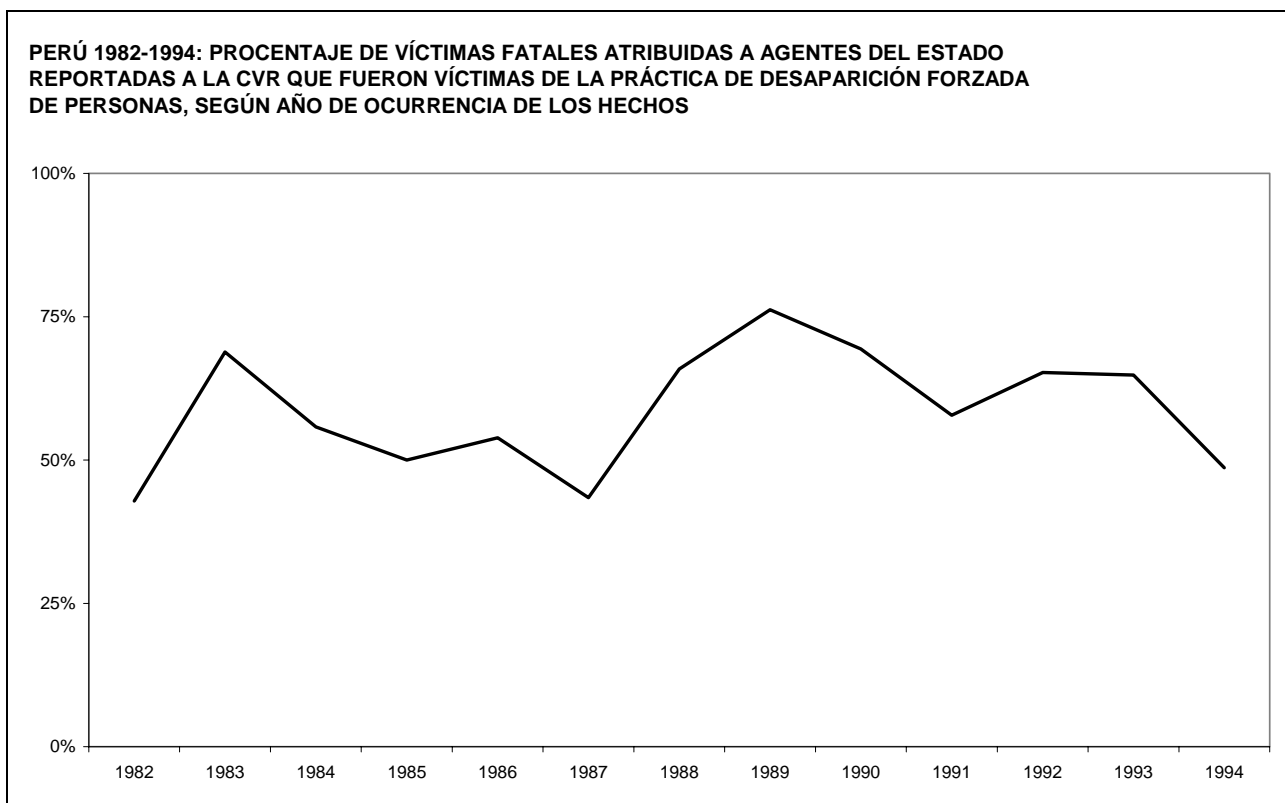
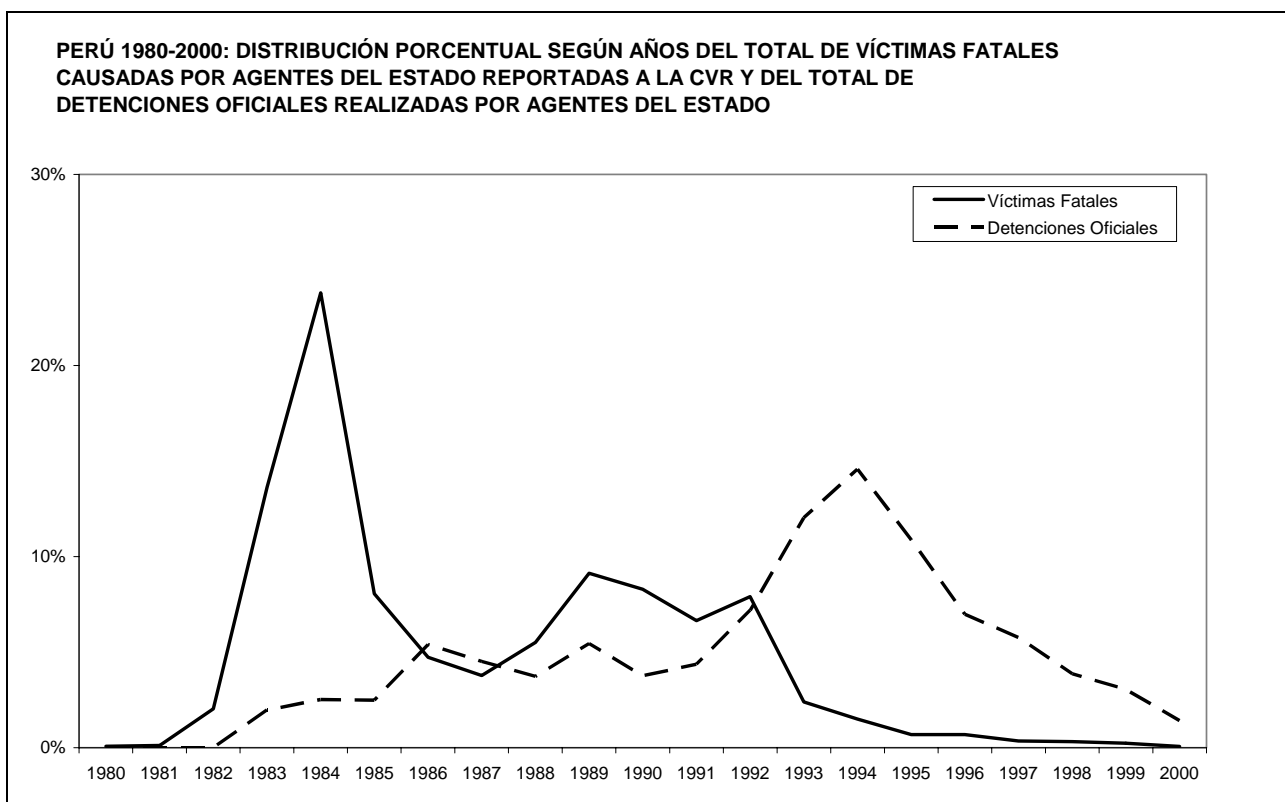


Gráfico 28



Más allá de las dinámicas reseñadas en esta sección, ciertos componentes de los perfiles de las víctimas se mantienen relativamente estables a lo largo de todo el conflicto armado interno,

especialmente las diferencias antes establecidas en las estructuras de edades y los niveles educativos de las víctimas provocadas por los principales actores del conflicto (véanse los gráficos 29 y 30).

Gráfico 29

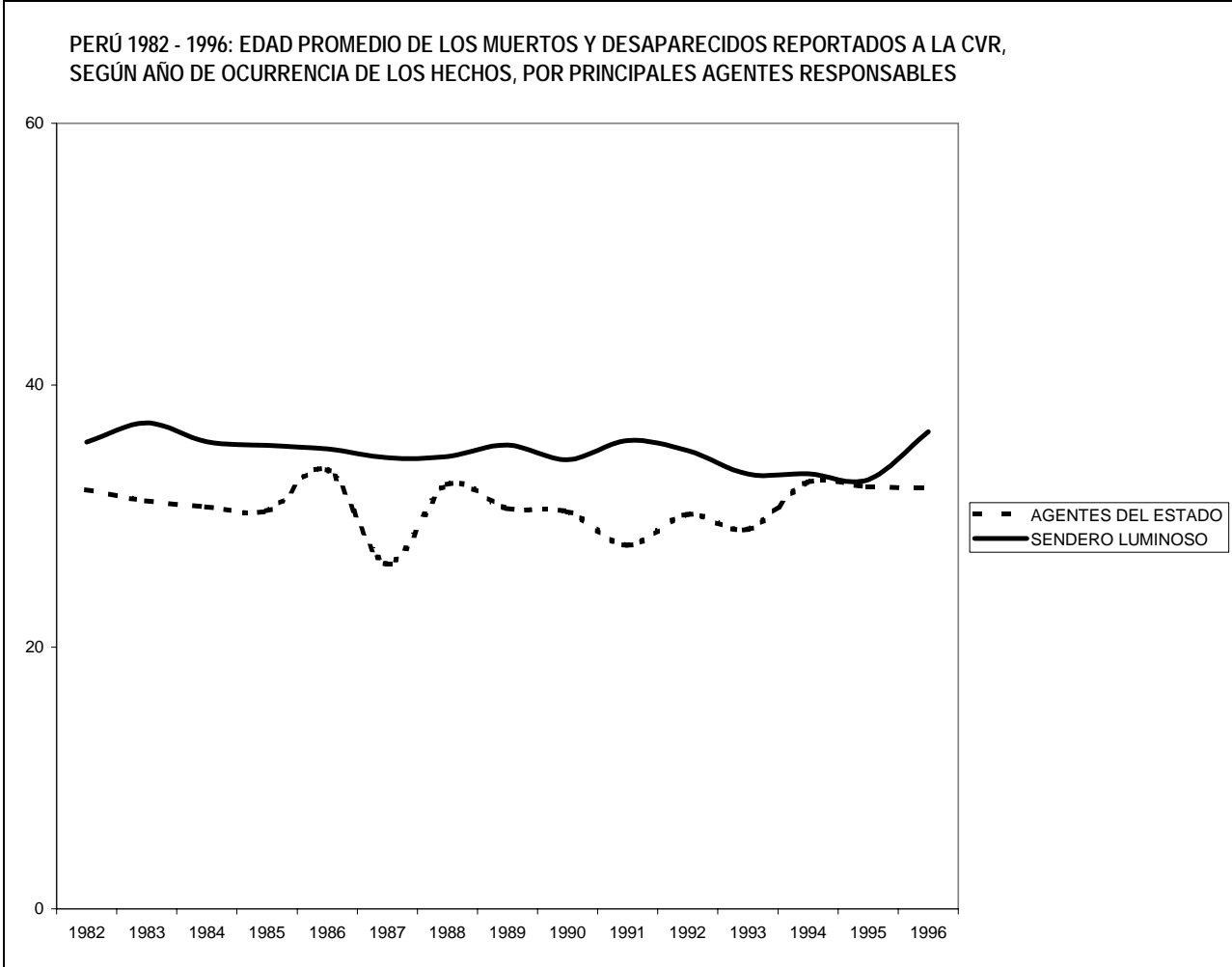
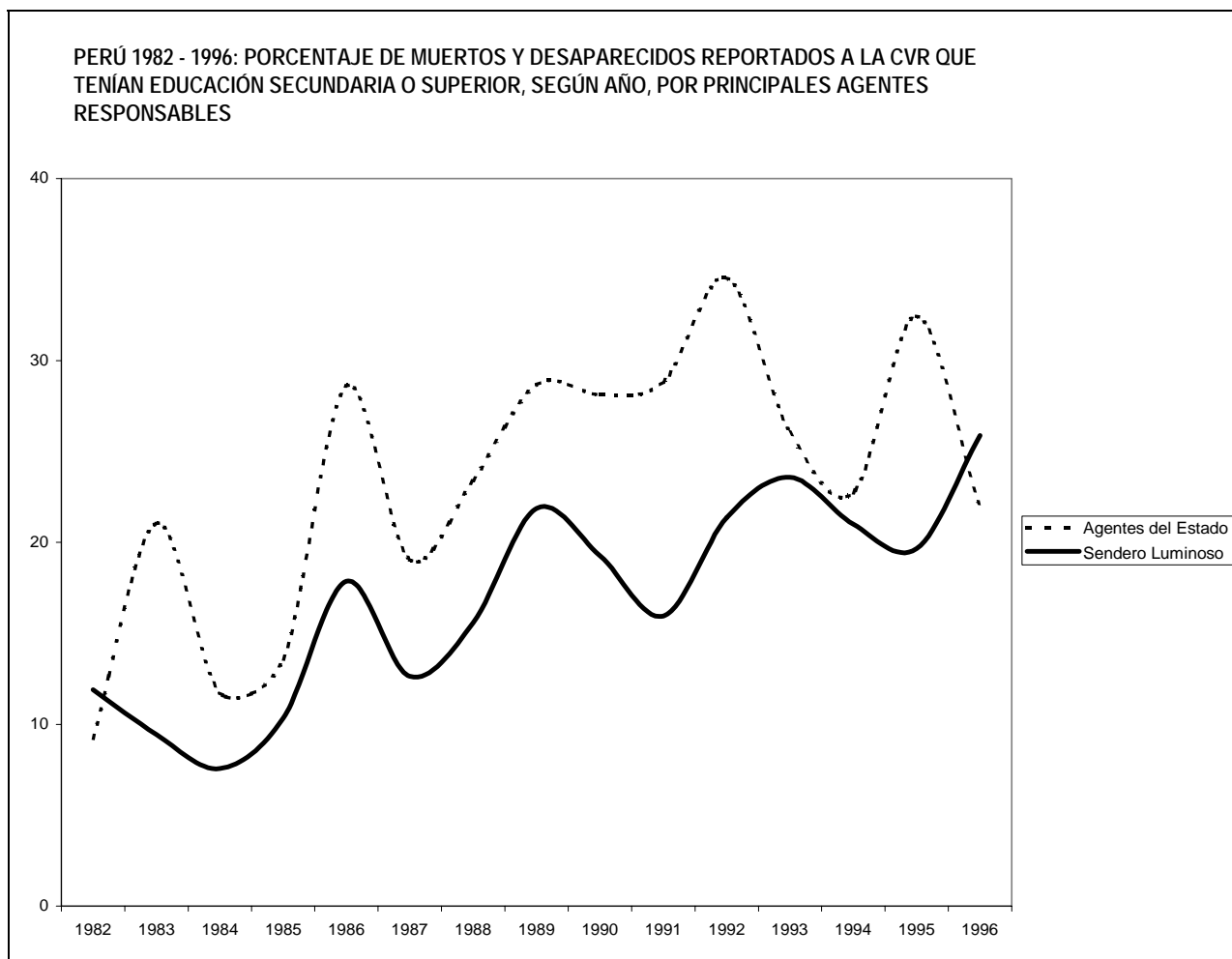


Gráfico 30



3.4. VÍCTIMAS ENTRE LAS FUERZAS DEL ORDEN

Veintidós hombres con seis fusiles, en esa intervención salimos con tres fusiles y con ametralladoras MGP, que no son aptas para un combate así en este lugar. Y ahí fuimos sorprendidos. El que habla y seis efectivos iban a la intervención y fuimos sorprendidos por este grupo de bloqueo de Sendero Luminoso, el cual con una granada Instalasa, que entró por el parabrisa de la camioneta le voló los dedos al chofer, impactó la granada Instalasa en la pierna del teniente, pasando la puerta y estallando en la marginal. Y ahí fuimos recibidos por una lluvia de balas. Estando yo en la parte de atrás de la camioneta cuatro por cuatro, junto a mi colega, difunto ahora y al frente de tres personal subalternos, fuimos el escudo de ellos. Mi colega que estaba a la izquierda le cayó una ráfaga, agarrando yugular y corazón, que al instante quedó muerto. El que habla que iba con una mochila con munición trescientos cincuenta cartuchos, fue impactado también.

(SO. PNP. José Rafael Vives, San Martín, 1990)

En el 31 de marzo del 92 [...] mi esposo [...] me acompañaban [...] a dos cuadras, al paradero, sin presagiar. [...] Me acuerdo que, al llegar al paradero, [...] divisé una combi que bajaba por Montenegro. Y les dije a mis hijos, a mi esposo... me despedí de ellos y crucé la pista. Les di la vuelta a las personas que estaban alrededor, en el paradero. Esperé que subiera un joven y de ahí traté de subir yo. Y escuché como un estallido. Pensé que era la llanta del carro, de la combi. Bajé la mirada a ver la llanta y era el primer disparo que me tiraban por la espalda. De ahí sentí como un desvanecimiento y caí. Y me acuerdo que miré

al cielo y dije: “¿Por qué?”. De ahí comencé a querer levantarme, incorporarme, y sentí cómo las balas entraban en mi cuerpo y cómo mi cuerpo se movía a cada impacto de bala que entraba. [...] Entonces, yo decía: “Dios mío, si sigo moviéndome me van a seguir dando”. Y yo me acuerdo que [...] atiné [...] a tirar mi cabeza a la izquierda, y es donde entra la quinta bala, que era el tiro de gracia, que me entra por el globo derecho y sale por la sien izquierda, quemándome el nervio óptico de la izquierda. [...] Y sentí la presencia después de mi esposo que me decía: “No te mueras. Te necesitamos. Nuestros hijos te necesitan”.

(SO. PNP. Ana Carolina Lira Chupingahua, Lima, 1992)

Los institutos armados y el Ministerio del Interior han proporcionado a la CVR las listas de las bajas de sufrieron las fuerzas del orden en el combate contra la subversión armada a lo largo del 20 años investigados. De acuerdo con esta información murieron 1,674 miembros de las fuerzas del orden¹⁶ en actos de servicio en zonas de emergencia o en combates contra elementos subversivos entre 1980 y el año 2000. Esta cifra equivale al 7% del total de víctimas fatales reportadas en los testimonios analizados por la CVR.¹⁷

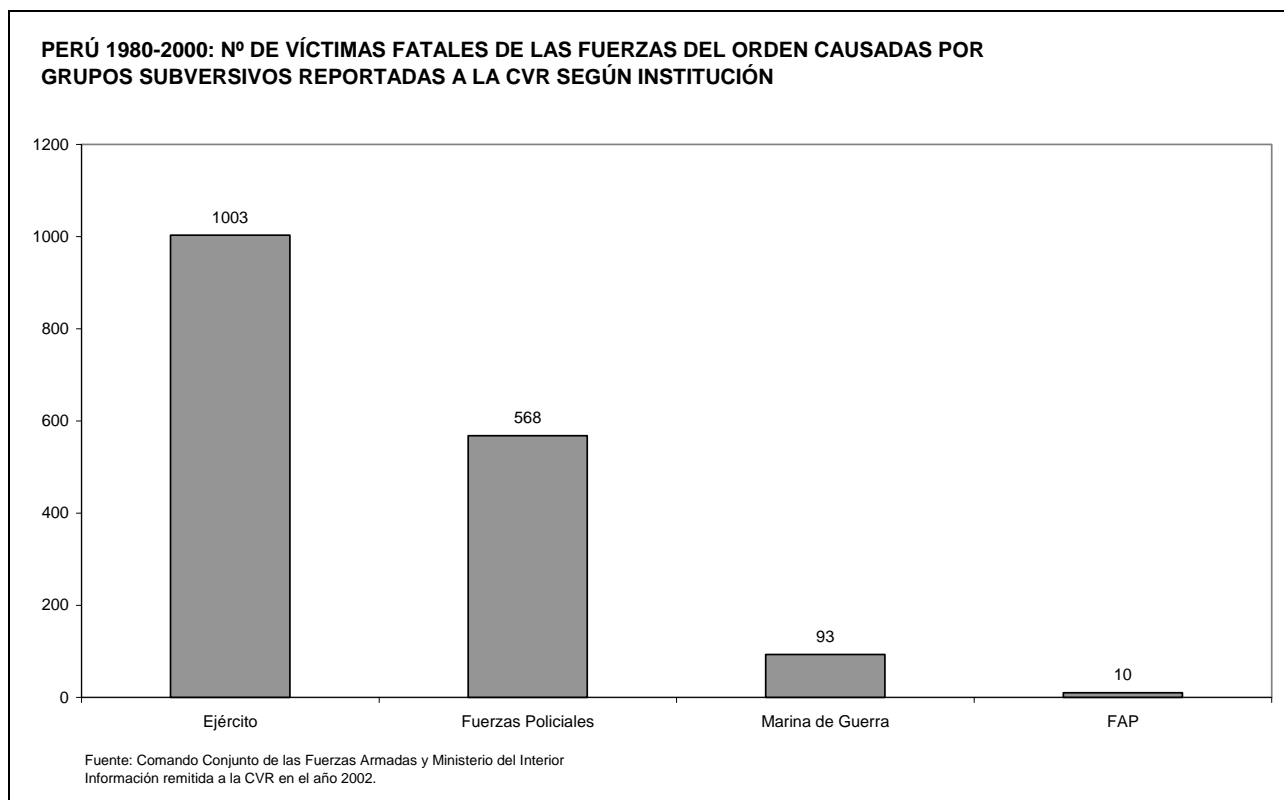
Según las mismas fuentes, adicionalmente las fuerzas del orden sufrieron 1,698 bajas de heridos o de efectivos que quedaron inválidos a consecuencia de los combates o los ataques perpetrados por los elementos subversivos.

La distribución de víctimas fatales por instituciones se aprecia en el gráfico 31. Como se ve el Ejército Peruano fue la institución que tuvo mayores bajas (60% del total de las bajas reportadas de los agentes del Estado) en la medida en que el Estado Peruano le encomendó a sus miembros la principal responsabilidad del combate a la subversión armada. El 82% de las víctimas del Ejército Peruano fueron personal de tropa, 7% suboficiales o técnicos y 11% oficiales. El 50% de los oficiales caídos en cumplimiento de su deber fueron tenientes o subtenientes, el 85% tenían grados iguales o inferiores al de capitán. La gran mayoría de oficiales fallecidos eran entonces responsables de tropas o patrullas por lo que sus muertes se produjeron generalmente en actos de combate o en emboscadas subversivas en el campo.

¹⁶ El Ministerio del Interior remitió a la CVR un listado de 568 miembros de la policía muertos a consecuencia del combate contra la subversión. Diversos elementos le permiten suponer a la CVR que la cifra real de policías fallecidos podría ser mayor (existen indicios que varios registros se perdieron en el proceso de la reforma policial de 1988, además de posibles errores de registro en las instituciones policiales). Un estimado de la cifra real podría situarla alrededor de 839 policías fallecidos (271 personas adicionales no registradas), sin embargo, para el presente análisis la CVR decidió utilizar la información oficialmente remitida por el Ministerio del Interior ya que en ese listado aparecen los nombres de los policías que perdieron la vida en el cumplimiento del deber, además de cierta información sobre las circunstancias en que ocurrieron esos hechos.

¹⁷ Salvo el caso de algunos familiares de miembros de las fuerzas policiales caídos en combate contra la subversión, a pesar de las campañas de difusión del trabajo de la CVR se recibieron muy pocos testimonios sobre víctimas de los institutos castrenses. La información sobre estas bajas fue proporcionada directamente por los institutos armados.

Gráfico 31



La policía nacional fue la segunda institución de las fuerzas del orden que sufrió el mayor número de bajas a consecuencia del conflicto armado interno (34% de las bajas de las fuerzas del orden). El 8% de los fallecidos de las fuerzas policiales serían oficiales. A diferencia de los efectivos de las fuerzas armadas, cuyas bajas se produjeron sobre todo en operaciones de patrullaje en el campo, gran parte de las bajas policiales son producto de atentados individuales («aniquilamientos») o ataques subversivos contra puestos policiales relativamente aislados y poco guarnecidos. En los primeros años del conflicto armado interno, los ataques contra policías eran una modalidad empleada por los miembros del PCP-SL para proveerse de armamento. Asimismo, estos ataques se consideraban una forma de «bautizo» para los subversivos que formaban parte de los destacamentos de «aniquilamiento selectivo». Muchos de estos ataques se produjeron mientras los policías realizaban labores cotidianas relacionadas a su función (seguridad ciudadana, patrullaje urbano, etc.) por sorpresa y de forma aleatoria (tiros por la espalda).

En relación al Ejército o las Fuerzas Policiales, la Marina de Guerra tuvo un número mucho menor de bajas fatales (6% del total de las fuerzas del orden). Su ámbito de acción estuvo básicamente restringido a las provincias de Huanta y La Mar en el departamento de Ayacucho (25 bajas fatales) y a algunas provincias de Ucayali y Huánuco (39 víctimas fatales). Efectivos de esta institución también murieron en enfrentamientos o atentados en la ciudad de Lima y el Callao, en estas localidades se registraron 20 bajas, 3 de las cuales corresponden a miembros de la marina de guerra que murieron en la debelación del motín en el Penal del Frontón en 1986.

La CVR ha recibido una relación de 10 efectivos de la Fuerza Aérea Peruana muertos a consecuencia del conflicto armado interno. Estas bajas se produjeron generalmente mientras brindaban acciones de apoyo logístico a miembros de las demás fuerzas del orden.

Tabla 1

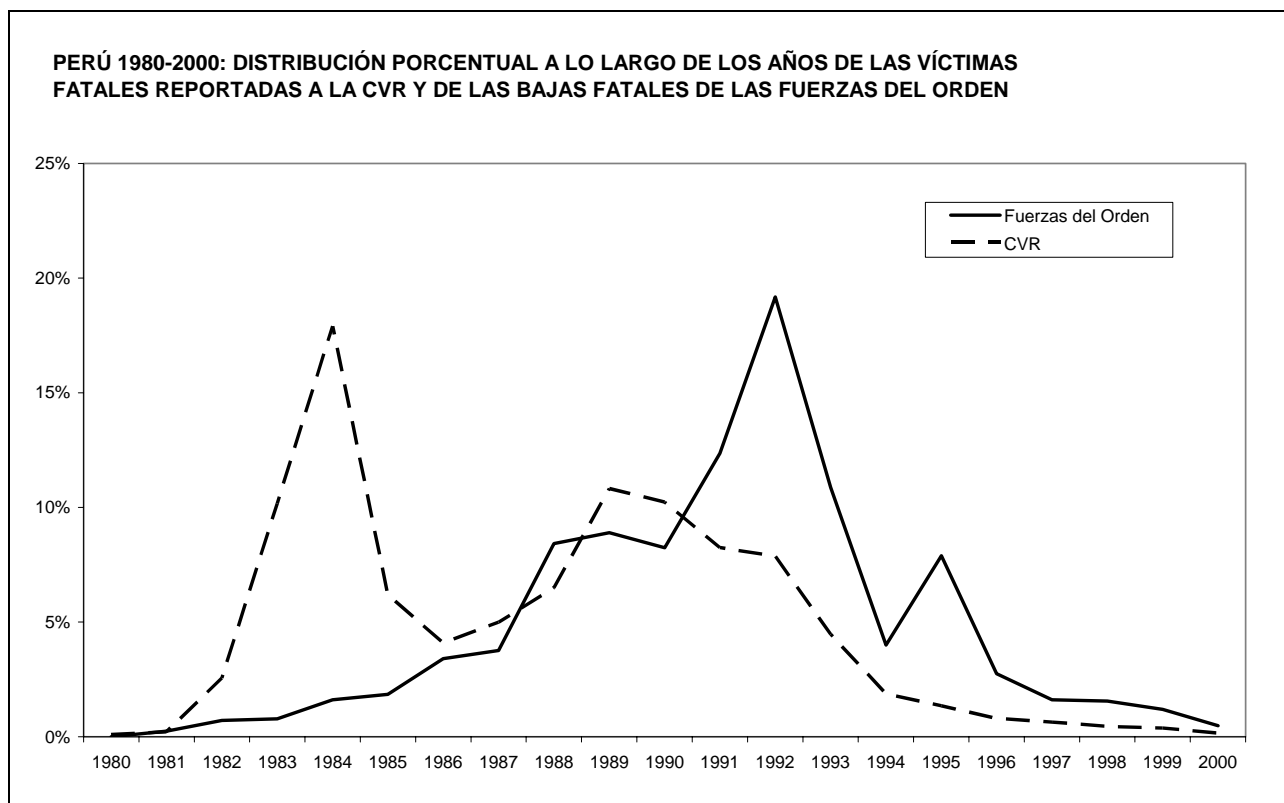
PERÚ 1981-2000: VÍCTIMAS FATALES DE LAS FUERZAS DEL ORDEN A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, SEGÚN AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS				
AÑOS	FUERZAS ARMADAS	FUERZAS POLICIALES	TOTAL	% DEL TOTAL
1981	2	2	4	0.2%
1982		12	12	0.7%
1983	4	9	13	0.8%
1984	15	12	27	1.6%
1985	15	16	31	1.9%
1986	26	31	57	3.4%
1987	34	29	63	3.8%
1988	102	39	141	8.4%
1989	101	48	149	8.9%
1990	93	45	138	8.2%
1991	135	72	207	12.4%
1992	208	113	321	19.2%
1993	109	73	182	10.9%
1994	52	15	67	4.0%
1995	104	28	132	7.9%
1996	44	2	46	2.7%
1997	17	10	27	1.6%
1998	20	6	26	1.6%
1999	19	1	20	1.2%
2000	6	2	8	0.5%
2001(*)		3	3	0.2%
TOTAL	1106	568	1674	100.0%
% DEL TOTAL	66%	34%		

(*) Si bien el año 2001 no corresponde al mandato de investigación de la CVR, se consignan los reportes del Ministerio del Interior de los efectivos policiales muertos en el transcurso de un enfrentamiento ese año

En la tabla 1, se presentan el número de efectivos de las fuerzas del orden que murieron según año de ocurrencia de los hechos. Como se aprecia, los años donde ocurrieron el mayor número de bajas fueron 1991, 1992 y 1993 (42% del total de víctimas de las fuerzas del orden). La distribución de las víctimas de las fuerzas del orden a lo largo del tiempo es bastante diferente de la distribución del conjunto de víctimas reportadas en los testimonios de la CVR.¹⁸

¹⁸ La distribución de las víctimas a lo largo de los años en todas las demás fuentes de información existentes sobre el conflicto armado interno es similar a la detectada en los datos recopilados y analizados por la CVR. Véase la cronología de DESCO, y los datos del Ministerio de Defensa, en informe de la Comisión del Senado de la República (años 1980-1986) y Policía Nacional del Perú, en el compendio Estadístico del INEI, 1999 (años 1987-1998).

Gráfico 32



Tal y como se aprecia en el gráfico 32, existen 8 años de diferencia entre el momento en que el conflicto armado interno afectó más a la población en general (1984) y aquel donde la mayor cantidad de efectivos de las fuerzas del orden dieron su vida en el cumplimiento del deber (1992). Si bien se observa un paulatino y continuado incremento de las bajas de las fuerzas del orden a lo largo de los años, se registra un brusco incremento en 1988 y otro en 1992. Ello coincide con el período del llamado «salto al equilibrio estratégico» en el transcurso del cual los miembros del PCP-SL intensificaron sus ataques en contra de los blancos policiales y militares en todo el país. Luego de la captura de Abimael Guzmán y de los principales líderes de las organizaciones subversivas, el conjunto de todas las víctimas desciende significativamente a partir de 1993. Se aprecia un nuevo y breve incremento de bajas en 1995, casi todas perteneciente al Ejército y concentradas en la zona del alto Huallaga.

La CVR ha constatado que en diferentes momentos y regiones del país, ocurrieron actos de heroísmo y ejemplos de cumplimiento del deber por parte de policías y militares que arriesgaron o dieron su vida en la lucha contra la subversión armada. A ellos, el Estado y el país les debemos reconocimiento pleno.

CAPÍTULO 4

LA DIMENSIÓN JURÍDICA DE LOS HECHOS

El presente capítulo da cuenta del dolor padecido por miles de peruanas y peruanos en el período comprendido en el mandato de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Presenta así once tipos de graves hechos ocurridos en el país: desaparición forzada de personas, ejecuciones arbitrarias, asesinatos, secuestros, torturas y tratos crueles inhumanos o degradantes, violencia sexual contra la mujer, violencia contra menores, desplazamiento interno y violación de derechos colectivos, detenciones arbitrarias y abusos en la administración de justicia. El propósito específico del capítulo es establecer el marco jurídico que se utilizará a lo largo de este informe para el análisis de los once tipos de hechos antes mencionados.

4.1. EL MANDATO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL CAPÍTULO

Como ha sido analizado en el capítulo precedente, la Comisión de la Verdad y Reconciliación debe establecer una relación indisoluble entre verdad, justicia y reconciliación, teniendo como fundamento y fin último la dignidad de la persona humana y en la perspectiva de la consolidación del régimen democrático y del Estado de Derecho. El mandato recibido establece que la CVR «enfocará su trabajo sobre los siguientes hechos»: «a) Asesinatos y secuestros; b) Desapariciones forzadas; c) Torturas y otras lesiones graves; d) Violaciones a los derechos colectivos de las comunidades andinas y nativas del país; y, e) Otros crímenes y graves violaciones contra los derechos de las personas» (Art. 3 del D. S. 065-2001-PCM). Se trata por consiguiente de un mandato imperativo para la Comisión el analizar un conjunto de hechos ilícitos como los aquí señalados, puesto que está obligada a enfocar su trabajo sobre los mismos.

La sistematización realizada por la CVR permite, en primer lugar, condensar y clasificar los testimonios prestados por 16,985 personas a lo largo y ancho del país¹, y, en segundo lugar, tener una visión global que posibilita extraer conclusiones jurídicas sobre lo sucedido y la identificación de las presuntas responsabilidades que correspondan. Sin esta sistematización, la Comisión ofrecería un listado de miles de eventos trágicos aparentemente inconexos o aislados, privando al país de importantes conclusiones que pueden ser útiles para una recta administración de justicia, para la reforma de las instituciones estatales y para el diseño de políticas públicas que permitan erradicar este tipo de violencia.

4.2. MARCO JURÍDICO

4.2.1. *Derecho Internacional y Constitución Política del Perú*

La CVR toma en cuenta que la comunidad internacional reconoce la existencia de un núcleo inderogable de derechos de la persona humana, establecido por normas imperativas de Derecho Internacional general, sean éstas tributarias del Derecho Internacional de Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario, o del Derecho Penal Internacional. Este núcleo inderogable de derechos deriva y se funda en la dignidad de la persona humana.

Conforme a la Cuarta Disposición Final y al artículo 3º de la Constitución Política del Estado vigente desde 1993 este núcleo de derechos inderogables determina el sentido en que debe ser interpretado el contenido y alcance de todos los derechos reconocidos por la Constitución e integran además la relación de derechos fundamentales específicos a los que cabe reconocer rango constitucional, como parte de nuestro ordenamiento jurídico.

Conforme lo declaró la Corte Internacional de Justicia —caso Barcelona Traction, 1970—, estos derechos expresan «obligaciones de los Estados hacia la comunidad internacional en su conjunto», por lo que:

33. (...) Vista la importancia de los derechos en cuestión, todos los Estados lo reconocen como un asunto de interés jurídico para que tales derechos sean protegidos, estableciendo que las obligaciones asumidas por ellos son obligaciones erga omnes.

34. Estas obligaciones provienen por ejemplo, en el derecho internacional contemporáneo, de la misma fuente que las leyes sobre actos de agresión y de genocidio pero también de los principios y las reglas sobre los derechos fundamentales de la persona humana y comprenden la protección contra la práctica de la esclavitud y la discriminación racial. Las garantías de protección correspondientes están integradas al derecho internacional general.²

¹ Sobre los criterios metodológicos para el recojo y validación de los testimonios, ver capítulo referido al perfil de víctimas y el anexo metodológico.

² Corte Permanente de Justicia Internacional (C.I.J.), Barcelona Traction (1970), pág. 33 y 34. Traducción no oficial de José Burneo (CVR). Original: «33. [...] Vu l'importance des droits en cause, tous les États peuvent être considérés comme ayant un intérêt juridique à ce que ces droits soient protégés, les obligations dont il s'agit sont des obligations erga omnes.»

Igualmente, la CVR ha utilizado los tratados de derechos humanos y de derecho humanitario que, al haber sido suscritos por el Estado peruano, deben ser cumplidos cabalmente. Estos tratados, como es sabido, codifican frecuentemente normas de Derecho Internacional general surgidas consuetudinariamente o reconocidas como normas imperativas. Asimismo, se ha tenido en consideración los preceptos constitucionales y dispositivos legales internos, entendiendo que el Estado peruano está obligado internacionalmente a mantener en estas disposiciones respeto a las obligaciones que ha asumido como miembro de la comunidad internacional.

Es de notar que la noción de derechos humanos aparece expresamente en nuestras constituciones de 1979 y 1993, las mismas que la comprenden dentro de la expresión «derechos fundamentales» de la persona humana. Ambas Constituciones contienen extensos listados de derechos organizados a partir del reconocimiento de la dignidad de la persona humana que contemplan las reglas básicas sobre respeto a la vida, a la libertad y a la integridad física y mental de la persona humana, entre otras.

Además, ambas Constituciones han reconocido que la enumeración de los derechos fundamentales que contienen debe completarse en todo momento con «los demás que la Constitución garantiza» y con «otros de naturaleza análoga o que derivan de la dignidad del hombre» (artículos 4° de la Constitución de 1979 y 3° de la Constitución de 1993). Entre ellos debe destacarse, dado el estado actual del derecho internacional, los derechos derivados de normas imperativas de derecho internacional general que obligan a todos los Estados, y las propias disposiciones de los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos, que entonces adquieren, combinando la Cuarta Disposición Final con el artículo 3° de la Constitución de 1993, una doble fuerza vinculante, ya como pauta hermenéutica para la interpretación de los derechos fundamentales, ya como derechos fundamentales por sí mismos incorporados a través del artículo 3°.

La Décimo Sexta Disposición Final de la Constitución de 1979 concedió a los principales instrumentos de protección a los Derechos Humanos el rango explícito de normas constitucionales. Si bien la Constitución de 1993 no mantuvo esta disposición, respetó sin embargo, en su Cuarta Disposición Final, el valor hermenéutico que les corresponde al momento de determinar el contenido y alcance de las normas vinculadas a los derechos de la persona humana, y amplió esta función a todos los instrumentos que sean ratificados sobre estos temas.

«34. Ces obligations découlent par exemple, dans le droit international contemporain, de la mise hors la loi des actes d'agression et du génocide mais aussi des principes et des règles concernant les droits fondamentaux de la personne humaine, y compris la protection contre la pratique de l'esclavage et la discrimination raciale. Certains droits de protection correspondants se sont intégrés au droit international général (...)»

4.2.2. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos

El Estado ha ratificado los más importantes tratados universales y regionales que conforman hoy en día el Derecho Internacional de los Derechos Humanos a nivel mundial³ e interamericano,⁴ participando activamente en los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano de protección de los derechos humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) fue aprobada por el Perú mediante Resolución Legislativa N° 13282 de fecha 15 de diciembre de 1959. La comunidad

³ Entre los tratados de derechos humanos que el Estado ha ratificado o adherido en el marco de las Naciones Unidas podemos mencionar (en orden cronológico según su aprobación por el Estado):

1. Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio (ONU, 1948), aprobada por el Estado mediante Resolución Legislativa 13 288 de fecha 29 de diciembre de 1959.
2. Convenio No. 107 de la OIT, denominado «Convenio relativo a la Protección e Integración de las Poblaciones Indígenas y de otras Poblaciones Tribales (sic) Semitribales (sic) en los Países Independientes» (OIT, 1957), aprobado por el Estado a través de la Resolución Legislativa No. 13467 (1960).
3. Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (ONU, 1965), aprobada por Decreto Ley 18 969 del 21 de septiembre de 1971
4. Convención internacional sobre la represión y el castigo del crimen de apartheid (ONU, 1973), aprobado mediante Decreto Ley 22 280 del 5 de septiembre de 1978. Instrumento del 11 de octubre de 1978. Depositado el 1 de noviembre de 1978.
5. Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos (ONU, 1966, en adelante PIDCP), aprobado mediante Decreto Ley 22128 de fecha 28 de marzo de 1978, habiendo sido, conjuntamente con su Protocolo Facultativo (I) ratificados por el Título VIII, Disposición General y Transitoria XVI de la Constitución Política de 1979. Instrumento de Ratificación 9 de septiembre de 1980. Depositado el 30 de octubre de 1980.
6. Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales (ONU, 1966), aprobado mediante Decreto Ley 22129 28 de marzo de 1978, ratificado por el Título VIII, Disposición General y Transitoria XVI de la Constitución Política de 1979.
7. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) aprobada por el Estado por Resolución Legislativa N° 23432 de fecha 4 de junio de 1982.
8. Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (ONU, 1984), aprobada por el Estado mediante Resolución Legislativa 24 815 de fecha 24 de mayo de 1988 y publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 25 de mayo de 1988.
9. Convención sobre los derechos del niño (ONU, 1989), aprobada por el Estado mediante Resolución legislativa 25 278 de fecha 3 de agosto de 1990 y publicada en el Diario el Peruano el 4 de agosto de 1990.
10. Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes» (OIT, 1989) ratificado por el Estado mediante Resolución Legislativa No. 26253 de fecha 2 de diciembre de 1993 y publicada en el Diario *El Peruano* el 5 de diciembre de 1993.
11. Protocolos Facultativos de la convención sobre los Derechos del niño relativos a la Participación de niños en los conflictos armados, y a la Venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (ONU, 2000), ratificado por el Estado mediante Decreto Supremo N° 078-2001-RE de fecha 4 de octubre de 2001 y publicado en el Diario Oficial *El Peruano* el 6 de octubre de 2001.
12. Estatuto de Roma (ONU, 1998) que crea la Corte Penal Internacional, ratificada mediante el Decreto Supremo N° 79—2001—RE de fecha 5 de octubre de 2001 y publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 9 de octubre de 2001.

⁴ En el marco de la Organización de los Estados Americanos, los tratados de derechos humanos que el Perú ha ratificado o adherido son los siguientes (en orden cronológico según su aprobación por el Estado):

1. Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA, 1969), ratificada por la Constitución Política del Perú de 1979, en la Decimosexta de sus Disposiciones generales y transitorias, incluyendo sus artículos 45 y 62, referidos a la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
2. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belem do Para, aprobada por Resolución Legislativa 26583 de fecha 22 de marzo de 1996 y publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 25 de marzo de 1996.
3. Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura (OEA, 1985), aprobada mediante Resolución Legislativa 25 286 de fecha 12 de diciembre de 1990 y publicada en el Diario Oficial *El Peruano* 14 de diciembre de 1990.
4. Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas (OEA, 1994), aprobada por el Estado mediante Resolución Legislativa 27 622 de fecha 5 de enero de 2000 y publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 7 de enero de 2002.

internacional reconoce contemporáneamente que esta Declaración enuncia derechos de las personas de cuyo efectivo reconocimiento ningún Estado está exento. Así es como se ha instituido en base a ella un Sistema universal de protección de los Derechos Humanos para supervigilar su cumplimiento y promover su respeto por todos los Estados. Algo semejante puede afirmarse respecto de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948).

El cuerpo jurídico existente en materia de derechos humanos tiene implicancias precisas para el Perú. En primer lugar, en virtud de principios de derecho internacional, ningún Estado podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado o de normas imperativas de derecho internacional general (*jus cogens*).⁵ En segundo lugar, que los tratados de derechos humanos difieren de los otros tratados en un punto central: su objeto es la «protección de los derechos fundamentales de los seres humanos» (Corte I.D.H., OC—2/82, N° 29)⁶. En tercer lugar, las violaciones a los derechos humanos perpetrados por un Estado dejan de ser materia interna y competencia exclusiva de dicho Estado, estando la comunidad internacional siempre autorizada a emitir críticas y recomendaciones, disponer investigaciones y adoptar otras medidas pertinentes, como lo atestigua el funcionamiento de los Sistemas universal y regionales —interamericano, europeo y africano— de protección de los derechos humanos.

A las implicancias de alcance general antes señaladas debemos añadir otras de carácter específico que recaen sobre todo Estado en virtud del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Estas son las obligaciones de respetar y de garantizar —hacer respetar— los derechos y libertades reconocidos por los tratados de derechos humanos y humanitarios en general.⁷ De tal modo que todo menoscabo a estos derechos atribuible «a la acción u omisión de cualquier autoridad pública, constituye un hecho imputable al Estado que compromete su responsabilidad»⁸ según los términos fijados por el tratado infringido. Ello por cuanto «es un principio del Derecho internacional que el Estado responde por los actos de sus agentes realizados al amparo de su carácter oficial y por las omisiones de los mismos aun si actúan fuera de los límites de su competencia o en violación del derecho interno».⁹

Como consecuencia de la obligación de garantizar los derechos establecidos en los tratados precitados, el Estado debe «prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos reconocidos y procurar, además, el restablecimiento, si es posible, del derecho conculcado y, en su caso, la reparación de los daños producidos por la violación de los derechos humanos».¹⁰ En este

⁵ ONU: Convención de Viena sobre el Derecho de los tratados de 1969, artículos 27 y 53. Ratificado por el Estado mediante Decreto Supremo 029-2000-RE de fecha 14 de setiembre de 2000 y publicado en el Diario Oficial *El Peruano* el 21 de setiembre de 2000. Véase también la jurisprudencia de la Corte Permanente de Justicia Internacional (en adelante, C.P.J.I.) y de la Corte Internacional de Justicia (en adelante C.I.J.): C.P.J.I., Series A (N° 9) y B (N° 17) ; C.I.J., Barcelona Traction (1970), Nicaragua v. EE.UU. (1986).

⁶ En el mismo sentido, C.I.J. Reservas a la Convención sobre genocidio, Opinión consultiva, Recueil 1951, p. 23.

⁷ ONU: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 2. OEA. Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículos 1 y 2.

⁸ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia Velásquez Rodríguez, 29 de julio de 1988, par. 164.

⁹ *Idem*, par. 170.

¹⁰ *Idem*, par. 166.

caso, la acción penal que el Estado debe promover va dirigida contra todo individuo, funcionario público o particular sin excepción alguna, responsable de la violación alegada.¹¹ El Derecho Internacional de los Derechos Humanos vela pues por la protección de los derechos de las personas pero también exige la intervención del Derecho Penal de cada Estado contra los presuntos delincuentes. La «negligencia en la prevención del delito y en el castigo del delincuente constituye una violación de las obligaciones que el Estado ha asumido en materia de derechos humanos» (Faúndez 1999: 31). Asimismo, el Estado está en la obligación de adecuar su ordenamiento jurídico a las exigencias de los principios y normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Se ha discutido en el terreno jurídico sobre si los agentes no estatales violan o no derechos humanos. Al respecto, se ha indicado que las conductas de estos últimos se regulan por las normas del Derecho Internacional Humanitario, pues es prerrogativa sólo del Estado suscribir y ratificar tratados internacionales.

La CVR considera que este debate no es, ni debe ser, exclusivamente jurídico. Se afirma que los actos de los grupos terroristas no pueden ser calificados como violaciones de los derechos humanos porque los instrumentos de los derechos humanos sólo se refieren a comportamientos de los Estados. Pero al hacerlo se desconoce que los «derechos humanos» no pueden ser históricamente definidos sólo como producto de los instrumentos internacionales. Los instrumentos internacionales son un resultado (el más importante sin duda) de la lucha por el respeto a los derechos humanos, pero no clausuran el universo teórico de preocupaciones que se refiere a estos derechos. No es posible entonces encontrar en ellos, en opinión de la CVR, una razón que impida que cualquier observador decida calificar los actos del terrorismo conforme a los derechos humanos.

La imposibilidad de considerar los actos de terrorismo como violaciones a los derechos humanos es entonces, exclusivamente jurídica, y se refiere tan sólo a un asunto vinculado a las competencias de los órganos que controlan las prácticas de los Estados y los alcances de las obligaciones internacionales establecidas en los convenios, pero no al concepto «derechos humanos», no a sus alcances morales y no a las consideraciones que pueden ser usadas ante la comunidad para calificar un acto de una manera o de otra. En esa medida, la objeción basada en el contenido de los instrumentos y la competencia de los órganos no tiene ningún valor en el plano social, es decir, no crea reglas que representen nada para observadores que no están preocupados por problemas vinculados a las competencias de los órganos, sino a los criterios con los que debe considerarse, para fines éticos, los comportamientos terroristas. Pretender hacer esto importa tanto como pretender que las razones jurídicas pueden resolver un problema ético.

¹¹ En tal sentido la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo VIII establece que «Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley». En términos semejantes se establece en la Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre, artículo XVIII; ONU: Pacto Internacional de Derechos Civiles Políticos, artículos 2 y 3. OEA: Convención Americana de Derechos Humanos, artículo 25.

Hay que recordar que la Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre no fue pensada para dar origen a un sistema de responsabilidad estatal, sino que fue pensada como una carta de derechos civiles, destinada a operar dentro de un Estado, y a prevenir abusos no sólo de la autoridad, sino también de cualquier ciudadano. Desde el punto de vista de la teoría política no es posible entonces identificar las violaciones a los derechos humanos sólo con actos de la autoridad estatal.

Es en este sentido que la CVR afirma que los actos terroristas no pueden ser calificados como violaciones a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos porque estos últimos son tratados y en tanto tales sólo tratan de la responsabilidad de los Estados, ni pueden ser considerados por las Cortes Internacionales especializadas en estas áreas porque ellas no son competentes para juzgar crímenes terroristas. Esta afirmación, sin embargo, no impide que se califiquen los crímenes del terrorismo como violaciones a los derechos humanos por las razones señaladas.

4.2.3. El Derecho Internacional Humanitario

El Derecho Internacional Humanitario (en adelante DIH), en su acepción contemporánea, comprende lo que fueron en su origen dos ramas distintas del llamado Derecho de la Guerra. Estas son el Derecho de la Haya y el Derecho de Ginebra,¹² relativo el primero a las reglas que rigen el desarrollo de las hostilidades, el segundo, a las reglas humanitarias que deben aplicar las partes en conflicto en su relación con las personas que no intervienen directamente en las hostilidades, el enemigo rendido o fuera de combate y en la afectación de bienes de carácter no militar. Si bien se reconoce en todos los pueblos del mundo desde muy antiguo la existencia de normas sobre estas materias, su desarrollo y codificación en tratados internacionales tendrá lugar a partir de la segunda mitad del siglo XIX y a lo largo de un siglo marcado por conflagraciones mundiales y otros importantes conflictos armados como fue el siglo XX.¹³

El Perú ha ratificado, mediante las resoluciones legislativas 12412 (1956) y 25029 (1989) los tratados internacionales centrales que conforman hoy en día el soporte convencional del Derecho Internacional Humanitario. Nos referimos a los cuatro Convenios de Ginebra¹⁴ del 12 de agosto de 1949 y a sus dos Protocolos Adicionales¹⁵ del 8 de junio de 1977.

¹²El primer tratado humanitario y multilateral para la protección de heridos durante un conflicto armado internacional en tierra fue suscrito en Ginebra (1864), gestándose entonces simultáneamente la creación del Comité Internacional de la Cruz Roja, desde entonces organismo especializado y activo promotor del DIH a nivel mundial.

¹³ De acuerdo con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, existirá un conflicto armado «siempre que haya un uso de la fuerza armada entre Estados o una prolongada violencia armada entre las autoridades gubernamentales y las organizaciones de grupos armados o entre tales grupos dentro de un Estado. El Derecho Internacional Humanitario se aplica desde el inicio de tales conflictos armados y se extiende más allá de la cesación de hostilidades hasta que se alcance una situación general de paz; o, en el caso de conflictos internos, se logre un acuerdo pacífico», Fiscal vs. Duslo Tadic, No. IT-94-1-AR72, Sala de apelaciones, Decisión de 2 de octubre de 1995, párr. 70 (traducción no oficial).

¹⁴ Son cuatro los mundialmente conocidos Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, y se refieren: a heridos y enfermos de las FFAA en campaña (I), heridos, enfermos y náufragos de las FFAA en el mar (II), prisioneros de guerra

De acuerdo con una reiterada jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia¹⁶ y más recientemente de los Tribunales Penales Internacionales para la ex Yugoslavia¹⁷ y Ruanda,¹⁸ confirmando así la ejecutoria del Tribunal Internacional de Nuremberg (1945-1946), los crímenes de guerra o infracciones graves al DIH y codificadas en cuanto tales por los tratados antes mencionados, así como las disposiciones del artículo 3 común¹⁹, están sancionados también por normas imperativas de derecho internacional general que obligan a los Estados y a los individuos sin excepción alguna.

De otro lado, en cualquier tipo de conflicto armado son de aplicación no sólo las normas antes mencionadas, sino también ciertos principios inderogables del Derecho Internacional Humanitario²⁰ que fueron enunciados ya en el siglo XIX (cláusula de Martens). Así, la protección de la población civil está en relación con los «principios de humanidad» que fundan el principio de distinción entre combatientes y no combatientes, así como el relativo a la proporcionalidad entre las ventajas militares a ser alcanzadas y los daños a civiles que en ningún caso deben ser excesivos.

(III), población civil (IV). Estos cuatro convenios fueron aprobados por el Estado mediante Resolución Legislativa 12 412 de 31 de octubre de 1995, y entraron en vigor para el Perú desde el 15 de agosto de 1956. (Código interno 310). (Salmón 2001: 203 y 204).

¹⁵ El Protocolo adicional I se refiere a las víctimas de los conflictos armados internacionales, y el Protocolo II a las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional. Ambos protocolos adicionales fueron adoptados el 8 de junio de 1977. El Perú depositó los instrumentos relativos a ambas ratificaciones el 14 de julio de 1989, entrando en vigor para nuestro país, los dos Protocolos, el 14 de enero de 1990. (Salmón 2001:204).

¹⁶ Corte Internacional de Justicia, Sentencia de fondo del Caso del Estrecho de Corfu, C.I.J., Recueil 1949, p. 18, párr. 22. Véase también «Actividades Militares y Paramilitares en y contra Nicaragua» del 27 de junio de 1986, C.I.J., Recueil 1986, p. 114, párr. 220. Además de la misma Corte, La Opinión Consultiva relativa a la licitud de la amenaza o empleo de Armas Nucleares del 8 de julio de 1996.

¹⁷ Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Fiscal vs. Duslo Tadic, No. IT-94-1-AR72, Sala de apelaciones, Decisión de 2 de octubre de 1995, párr. 98.

¹⁸ Tribunal Penal Internacional para Ruanda, Fiscal vs. Jean Paul Akayesu, Case No. ICTR-96-4-T del 2 de septiembre de párr. 608, 613.

¹⁹ El artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, establece: «En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar, como mínimo, las siguientes disposiciones.

1. Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna o cualquier otro criterio análogo.

A este respecto se prohíben en cualquier tiempo y lugar, por lo que atañe a las personas arriba mencionadas:

- a) los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios;
- b) la toma de rehenes;
- c) los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes;
- d) las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.»

2. Los heridos y los enfermos serán recogidos y asistidos.

Un Organismo humanitario imparcial, tal como el comité internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las Partes en Conflicto

Además, las Partes en conflicto harán lo posible por poner en vigor, mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio.

La aplicación de las anteriores disposiciones no surtirá efectos sobre el estatuto jurídico de las partes en conflicto».

²⁰ El Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia ha señalado: «De acuerdo con la costumbre la regla que la población civil como tal, como colectivo o como individuos, no será objeto de ataque, es una regla fundamental del derecho internacional humanitario aplicable a todos los conflictos armados», en Sentencia contra Milan Martić de 8 de marzo de 1996, párr. 10. Véase también, del mismo Tribunal, Sala de apelaciones, Decisión Tadic, 2 de octubre de 1995, párr. 127.

Los derechos y prohibiciones enunciados por el artículo 3 común —cuyo ámbito de aplicación comprende cualquier tipo de conflicto armado interno— obligan a los agentes estatales y no estatales en todo tiempo y lugar. Existe un mínimo de humanidad que la comunidad internacional exige sea siempre respetado aún en las circunstancias más extremas. Y, bajo ciertas condiciones, las infracciones antes señaladas constituyen crímenes internacionales imputables a los individuos sin excepción alguna.

La aplicación del Derecho Internacional Humanitario no excluye en modo alguno la aplicación concurrente de tratados o de otras fuentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, toda vez que dichos tratados y normas se aplican aún durante los conflictos armados. Sin embargo, las normas de derechos humanos y la determinación de las eventuales violaciones a las mismas, durante un conflicto armado, requiere de la aplicación concurrente de un derecho especializado como es el Derecho Internacional Humanitario. En efecto, al determinar éste último, por ejemplo, quienes pueden ser objeto de ataques durante un conflicto armado, la muerte de una persona como consecuencia legítima de operaciones militares no puede luego ser calificada como una violación de los derechos humanos.²¹

Además, debe precisarse que las normas del Derecho Internacional Humanitario no justifican ni autorizan en ningún caso el uso de actos o métodos terroristas ni la organización de grupos armados destinados a cometer actos de esta naturaleza, ni justifican en ningún caso ni bajo ninguna circunstancia las muertes o demás daños o lesiones que este tipo de agrupaciones puedan provocar, así sea que afecten a los funcionarios o personal de seguridad que ellos, unilateral e ilegítimamente consideren como «enemigos». Debe tenerse presente que las normas que rigen los conflictos armados internos prohíben «perpetrar cualquier acto de terrorismo contra personas civiles que no participen activamente en las hostilidades» —esto es por ejemplo, el homicidio en todas sus formas, «cuya finalidad principal sea aterrorizar a la población civil» (Protocolo II, art. 13, numeral 2). Este delito puede ser perpetrado por cualquier agente, sea estatal o miembro de un grupo terrorista.

Dos precisiones importantes son necesarias de realizar aquí. La primera se refiere a la «aplicabilidad automática» del artículo 3 común y en general de las normas que rigen todo tipo de conflicto armado. Como lo ha señalado el comentario autorizado del Comité Internacional de la Cruz Roja, no es necesario para ello que, como requisito previo, exista una declaración especial

²¹ La Comisión interamericana de derechos humanos, Informe 55/97, Caso 11.137, Argentina, 18 de noviembre de 1997, párr. 161, afirmó: «tanto el artículo 3 común como el artículo 4 de la Convención americana protegen el derecho a la vida y, en consecuencia prohíben, inter alia, las ejecuciones sumarias en cualquier circunstancia. Las denuncias que aleguen privaciones arbitrarias del derecho a la vida, atribuibles a agentes del Estado, están claramente dentro de la competencia de la Comisión. Sin embargo, la competencia de ésta para resolver denuncias sobre violaciones al derecho no suspendible a la vida que surjan de un conflicto armado, podría encontrarse limitada si se fundara únicamente en el artículo 4 de la Convención americana. Esto obedece a que la Convención americana no contiene disposiciones que definan o distingan a los civiles de los combatientes, y otros objetivos militares ni, mucho menos, que especifiquen cuándo un civil puede ser objeto de ataque legítimo o cuándo las bajas civiles son una consecuencia legítima de operaciones militares». Véase también los informes de la misma Comisión sobre Colombia: Caso 11.142, Informe 26/97 aprobado el 30 de setiembre de 1997 y su Tercer Informe sobre la situación de los derechos humanos en dicho país de 1999.

del Estado concernido:²² «El principio de la aplicabilidad automática se funda en exigencias humanitarias, porque la puesta en práctica de las normas de protección de las víctimas no debe depender de una apreciación subjetiva de las partes» (Junod 1986:1367).

Así es como ha procedido, en el contexto regional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al declarar, contra la opinión del Estado concernido, que durante «el choque violento entre los atacantes y los miembros de las fuerzas armadas argentinas, a pesar de su corta duración (30 horas), activó la aplicación de las disposiciones del artículo 3 común, así como de otras normas relevantes para la conducción de conflictos internos»²³.

La segunda precisión se refiere a que la aplicación del Derecho Internacional Humanitario durante un conflicto armado interno no afecta el estatuto jurídico nacional o internacional de los grupos insurgentes o grupos armados ni tampoco el de sus miembros²⁴.

La ley nacional permanece en vigor, es decir, que subsiste el derecho de las autoridades a perseguir y condenar eventualmente a las personas reconocidas culpables de infracciones en relación con el conflicto. El Protocolo no impide, en particular, llevar ante los tribunales a un miembro de un grupo armado insurrecto por el hecho de haber empuñado las armas. No le reconoce ni la condición de combatiente ni el estatuto de prisionero de guerra.²⁵ (Junod 1986:1368)

En este orden de ideas, en cumplimiento de su mandato, la Comisión de la Verdad y Reconciliación considera imprescindible, para la calificación de ciertos actos como crímenes y violaciones a los derechos humanos, la aplicación concurrente del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. En efecto, los hechos examinados — decenas de miles de personas muertas en un contexto de violencia armada y varios otros miles de heridos o mutilados— no pueden explicarse sino por la existencia de un conflicto armado interno regido sin duda alguna por el artículo 3 común precitado.²⁶

²² Fue rechazada por la mayoría de los Estados, durante la discusión del Protocolo Adicional II la propuesta para «que fuera el Estado quien determine si se cumplen las condiciones de aplicación», «ya que ello hubiera supuesto un paso atrás en relación a los establecido en 1949. V. Actas VII, pp. 66—68, CDDHSR.49, párrs. 39 y 51—52. In JUNOD, Sylvie—Stoyanka, «Commentaire du Protocole additionnel aux Conventions de Genève du 12 août 1949 relatif à la protection des victimes des conflits armés non internationaux (Protocole II), in *Commentaire des Protocoles additionnels du 8 juin 1977 aux Conventions de Genève du 12 août 1949, Genève, CICR, 1986, p. 1367, nota 4.*

²³ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe 55/97, Caso 11.137, Argentina, 18 de noviembre de 1997, párr. 156 y 147. Véase también: Informe 55/97, Caso 11.137, Argentina, aprobado el 18 de noviembre de 1997. Añadido entre paréntesis.

²⁴ El último párrafo del artículo 3 común de los Convenios de Ginebra establece: «La aplicación de las anteriores disposiciones no surtirá efectos sobre el estatuto jurídico de las Partes en conflicto».

²⁵ En el mismo sentido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos declara que el Estado «es libre de juzgar a esas personas por todos y cada uno de los actos de violencia que transgredan sus leyes, aun en el caso de que esos actos no resultaran violatorios del derecho humanitario. Tales enjuiciamientos, sin embargo, deben proporcionar a los acusados las garantías del debido proceso establecidas en los tratados sobre derechos humanos y derecho humanitario que obligan al Estado», en Tercer Informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia de 1999, capítulo IV, párr. 18.

²⁶ Entre las instituciones que reiteradamente se han pronunciado sobre la existencia de un conflicto armado interno en el Perú y la obligación de todos los agentes, estatales y no estatales, de respetar y hacer respetar el Derecho Internacional Humanitario, pueden mencionarse: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Human Rights Watch, Amnistía Internacional y la Comisión de Juristas Internacionales (1993) —ésta última, entidad temporal ad hoc promovida en virtud de un acuerdo entre el Gobierno del Perú y de los Estados Unidos. Además, como lo ha señalado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «el hecho que se perpetren actos terroristas dentro del contexto de un conflicto armado no afecta por lo demás el carácter jurídico de ese conflicto, aunque como se indicó, puede generar la

El Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra —en vigor para el Perú desde el 14 de enero de 1990—, establece para su aplicación determinados requisitos (inter alia, un cierto tipo de control territorial por los insurgentes). La CVR en consecuencia, no siendo un órgano que debe resolver una tal cuestión, ha considerado que el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra constituye el marco normativo adecuado para la determinación del núcleo inderogable de derechos vigentes durante un conflicto armado interno. Ello no será en modo alguno obstáculo para aplicar las disposiciones del Protocolo II, en lo que resulte compatible y pertinente.

En este cabe recordar que La primera obligación de una fuerza armada es respetar la inmunidad de la población civil. En la guerra no es antijurídico matar a los combatientes, aún cuando están en clara desventaja. No hay obligación de pedir primero que se rindan, antes de actuar contra ellos. Por ello cada fuerza tiene que hacer identificables a sus combatientes. Sin embargo, el combatiente adquiere inmunidad apenas se rinde o queda fuera de combate. Respetar la vida y la dignidad de los detenidos y los heridos en combate es otra de las leyes fundamentales de la guerra.

La fuerza combatiente está obligada a usar la violencia sólo en la medida estrictamente necesaria para alcanzar los fines de la guerra, lo que implica no usar armas de exterminio masivo ni de consecuencias innecesariamente perjudiciales. Ello también obliga a no desplegar miembros militares ocultos en medio de la población civil, no impedir a la población alejarse de los lugares de combate pero tampoco provocar desplazamientos masivos y forzados.

Una fuerza armada o grupo armado se descalifica moralmente por la forma en que luchan si cometen, por ejemplo, actos terroristas o cualquier otro crimen de lesa humanidad, pues anuncian con ello que su propósito no es terminar el conflicto, sino exterminar al enemigo.

Por otro lado, en los Estados que garantizan libertades mínimas a la población, la subversión armada no tiene justificación moral, pues destruyen espacios públicos existentes que, por enmarcarse en el respeto de los derechos humanos, conceden efectividad a las estrategias no violentas a favor de cambios racionalmente aceptables.

En los conflictos armados interno se deben mantener los mínimos de humanidad anotados, pero su aplicación ofrece algunas dificultades especiales. Las mayores surgen del hecho de que la subversión armada opte por no usar uniforme, oculte a sus combatientes entre la población civil y mantengan a sus líderes ocultos e inaccesibles. Esto sólo se justifica históricamente en el caso de una resistencia contra una invasión repentina y masiva, como la que hicieron los partisanos en distintos países contra la invasión del ejército nazi durante la Segunda Guerra Mundial. Fuera de este tipo de casos, está claro que ningún grupo subversivo armado tiene derecho a ocultar a sus combatientes entre la población civil.

responsabilidad penal individual del perpetrador o de su superior por dichos actos, en la medida que constituyen violaciones graves del derecho y las costumbres de la guerra». Informe sobre Terrorismo y Derechos Humanos, párr. 73

4.2.4. El Estatuto de la Corte Penal Internacional

Adoptado por la comunidad internacional en Roma (1998), al término de la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas, el Estatuto de la Corte Penal Internacional ha entrado en vigor para los Estados parte —entre los cuales se cuenta el Estado—, desde el 1 de julio de 2002. Como es sabido, el Estatuto no tiene aplicación retroactiva.

A pesar de que la Corte Penal Internacional no es competente respecto de los hechos ocurridos antes de la entrada en vigor de su Estatuto, éste tiene una singular importancia para la comunidad internacional. En efecto, las definiciones aportadas sobre diversos crímenes internacionales codifican en gran parte normas internacionales consuetudinarias o imperativas, contribuyendo así a una mayor precisión jurídica respecto, por ejemplo, de los crímenes de lesa humanidad.

El Estatuto de Roma reafirma, también, en sus aspectos medulares, lo expresado por la jurisprudencia de los Tribunales Penales Internacionales para la ex Yugoslavia y Ruanda respecto de la calificación de ciertas transgresiones del Derecho Internacional Humanitario, durante los conflictos armados internos, como crímenes de guerra.

Sin afirmar en modo alguno la competencia de la Corte Penal Internacional respecto de los hechos pasados en el Perú, o pretender aplicarlo directamente a los hechos materia de su mandato, la CVR utilizará las definiciones aportadas por el Estatuto de Roma en la medida que ello ayude a una mejor comprensión del contenido de ciertos crímenes internacionales.

4.2.5. Los derechos fundamentales de la persona humana no derogables incluso durante los conflictos armados

La comunidad internacional ha establecido cada vez con mayor nitidez, particularmente luego de la Segunda Guerra Mundial, la existencia de normas imperativas de derecho internacional general,²⁷ sancionadoras de derechos no derogables inclusive durante el curso de una guerra internacional o durante el curso de un conflicto armado interno. Se trata sin duda de ciertos derechos fundamentales de la persona humana enunciados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y por el artículo 3 común de las Convenciones de Ginebra (1949), los cuales deben ser respetados por todo Estado y por todo individuo sin excepción alguna.²⁸

²⁷ El Comité de Derechos Humanos, Observación General N° 29 sobre «Los Estados de Emergencia», párr. 13, literales a) y b), califica los derechos no derogables como establecidos por «una norma de derecho internacional general cuya aplicación no puede ser objeto de suspensión», in *Interpretación de las normas internacionales sobre derechos humanos. Observaciones y recomendaciones generales de los órganos de vigilancia de los tratados internacionales de derechos humanos de las Naciones Unidas*, Bogotá, Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, p. 151.

²⁸ La Corte Internacional de Justicia en el caso *Barcelona Traction* de 1970, afirmó: «las obligaciones de las cuales se tratan son obligaciones erga omnes», las cuales «[...] provienen por ejemplo, en el Derecho Internacional contemporáneo, de la puesta fuera de la ley de los actos de agresión y de genocidio, pero también de los principios y las

Lo anterior, de otro lado, adquiere contornos muy precisos a la luz del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en adelante PIDCP) y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en adelante CADH). En caso de guerra, de peligro público o de otra emergencia, el PIDCP (art. 4) «no autoriza suspensión alguna de los artículos [...]»²⁹, y el CADH (art. 27) «no autoriza la suspensión de los derechos determinados en los siguientes artículos [...]»³⁰. La lectura conjunta de ambos artículos permite afirmar, consiguientemente, que entre los derechos fundamentales no derogables debe considerarse (lista no exhaustiva): el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal (la prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes), la prohibición de la esclavitud y la servidumbre, la prohibición de la prisión por deudas, el principio de legalidad y favorabilidad en materia penal, el reconocimiento a la personalidad jurídica, la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, la protección a la familia, el derecho al nombre, los derechos del niño, los derechos a la nacionalidad y los derechos políticos. Tampoco podrán suspenderse las garantías judiciales (habeas corpus y amparo) indispensables para la protección de los derechos no derogables.

Durante los conflictos armados internos, el artículo 3 común de los Convenios de Ginebra establece un núcleo intangible de derechos que coincide en lo esencial con lo dispuesto por las convenciones de derechos humanos antes mencionadas. Así, se prohíben respecto de las personas que no participan directamente en las hostilidades y de los enemigos rendidos o fuera de combate, «los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios».³¹

reglas sobre los derechos fundamentales de la persona humana, incluida la protección contra la práctica de la esclavitud y la discriminación racial. Los derechos de protección correspondientes están integradas al Derecho Internacional general.» Cf. Barcelona Traction, Light and Power Company, Limited, arrêt, C.I.J., Recueil 1970, párr. 33 y 34. Véase también «Activités militaires et paramilitaires au Nicaragua et contre celui-ci», arrêt du 27 juin 1986, C.I.J., Recueil 1986, par. 220. En la Opinión consultiva sobre la licitud de la amenaza o el empleo de armas nucleares, de 8 de julio de 1996, la CIJ afirmó respecto del Derecho Internacional Humanitario: «Estas reglas fundamentales se imponen, de otro lado, a todos los Estados, que hayan o no ratificado los instrumentos convencionales que las expresan, porque ellas constituyen principios inviolables de Derecho Internacional consuetudinario», en C.I.J., Recueil, 1996, párr. 79..

²⁹ ONU: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 4: «1. En situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación y cuya existencia haya sido proclamada oficialmente, los Estados Partes en el presente Pacto podrán adoptar disposiciones que, en la medida estrictamente limitada a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de este Pacto, siempre que tales disposiciones no sean incompatibles con las demás obligaciones que les impone el derecho internacional y no entrañen discriminación alguna fundada únicamente en motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social.
2. La disposición precedente no autoriza suspensión alguna de los artículos 6, 7, 8 (párrafos 1 y 2), 11, 15, 16 y 18.[...]»

³⁰ OEA: Convención Americana de Derechos Humanos, artículo 27: «1. En caso de guerra, de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado parte, éste podrá adoptar disposiciones que, en la medida y por el tiempo estrictamente limitados a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de esta Convención, siempre que tales disposiciones no sean incompatibles con las demás obligaciones que les impone el derecho internacional y no entrañen discriminación alguna fundada en motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social.

2. La disposición precedente no autoriza la suspensión de los derechos determinados en los siguientes artículos: 3 (Derecho al Reconocimiento de la Personalidad Jurídica); 4 (Derecho a la Vida); 5 (Derecho a la Integridad Personal); 6 (Prohibición de la Esclavitud y Servidumbre); 9 (Principio de Legalidad y de Retroactividad); 12 (Libertad de Conciencia y de Religión); 17 (Protección a la Familia); 18 (Derecho al Nombre); 19 (Derechos del Niño); 20 (Derecho a la Nacionalidad), y 23 (Derechos Políticos), ni de las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos [...]»

³¹ Véase el texto completo, supra, nota 19.

Un aporte singular al núcleo intangible de derechos fundamentales de la persona humana realiza, sin embargo, el artículo 3 común precitado. Éste ha expresamente prohibido, durante los conflictos armados internos, la toma de rehenes y ha establecido el derecho a un debido proceso. El debido proceso se refiere a la prohibición «en cualquier tiempo y lugar» de «las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados».³² En el mismo sentido, sobre ambos aspectos, se ha pronunciado ulteriormente el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.³³

La Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado, también expresamente, en el sentido que «los principios del debido proceso legal [previstos en el artículo 8 de la CADH] no pueden suspenderse con motivo de las situaciones de excepción en cuanto constituyen condiciones necesarias para que los instrumentos procesales, regulados por la Convención, puedan considerarse como garantías judiciales. Esta conclusión es aún mas evidente respecto del hábeas corpus [previsto en el artículo 7.6] y del amparo [previsto en el artículo 25.1]» «que tienen el carácter de indispensables para tutelar los derechos humanos que no pueden ser objeto de suspensión».³⁴

El reconocimiento por la comunidad internacional, en tanto normas imperativas del Derecho de Gentes, de un núcleo intangible y no derogable de derechos fundamentales propios de todo ser humano sin excepción alguna, en todo tiempo y lugar, es un hecho históricamente reciente y de un valor inestimable para todos los pueblos del mundo. Tales normas se fundan en convicciones surgidas del horror vivido durante los siglos pasados, en la creencia común en que son inherentes a los seres humanos, que fundan la igualdad radical entre los mismos, y que por ello mismo son irrenunciables, inderogables e intangibles. Por ello, los estados de excepción o de emergencia no son ni pueden aceptarse como el reino de la arbitrariedad donde todo está permitido, no como la negación del Estado de Derecho sino como una forma especial del mismo. Y aún en medio de la inhumanidad que entrañan los conflictos armados, ellos se rigen también por normas de humanidad mínimas que nadie, sin incurrir en responsabilidad ante su comunidad nacional,

³² El artículo 3 común de los Convenios de Ginebra, en el marco del DIH debe entenderse según el enunciado formulado por el artículo 6 del Protocolo Adicional II a estos mismos convenios. Entre otros aspectos, el artículo 6 establece que el tribunal legítimamente constituido debe, *inter alia*, ofrecer «las garantías esenciales de independencia e imparcialidad» así como «todos los derechos y medios de defensa necesarios». (Junod 1986:1421)

³³ Véase la Observación General N° 29 (2001) sobre «Los Estados de Emergencia», párr. 13, literal b, y párr. 16, en *Interpretación de las normas internacionales sobre derechos humanos. Observaciones y recomendaciones generales de los órganos de vigilancia de los tratados internacionales de derechos humanos de las Naciones Unidas*, Bogotá, Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, p. 151 y 153.

³⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión consultiva OC—9/87, 6 de octubre de 1987, párr. 30 «Garantías judiciales en estados de excepción (artículos 27.2, 25 y 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos)» (corchetes agregados). Véase también las opiniones consultivas OC—8—87 de 30 de enero de 1987 «El Hábeas Corpus bajo suspensión de garantías (artículo 27.2, 25.1 y 7.6 de la Convención Americana de Derechos Humanos), y OC—06/86 de 9 de mayo de 1986 «La expresión ‘leyes’ en el artículo 30 de la Convención Americana de Derechos Humanos». La Corte, finalmente, agrega que, además de lo expresado, «existen otras garantías que resultan del artículo 29.c de la Convención» relativo a normas de interpretación, concluyendo que «el principio de legalidad, las instituciones democráticas y el Estado de Derecho son inseparables». Opinión Consultiva, OC—9/87, 6 de octubre de 1987, párr. 34 y 35

inclusive en ciertos casos ante la comunidad internacional, puede infringir. Asimismo, el Estado está en la obligación de informar cualquier declaratoria de un régimen de excepción al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas y rendir cuenta periódica a las instancias correspondientes.

4.2.6. La calificación de ciertos crímenes y violaciones de los derechos humanos como sistemáticos o generalizados

Al encontrarse la Comisión de la Verdad y Reconciliación ante una situación en la que, como resultado de actos ilícitos, se han producido decenas de miles de víctimas, una de las cuestiones que ella ha debido resolver ha consistido en determinar si se trata de actos aislados o difíciles de evitar en el contexto del conflicto armado interno, o si, por el contrario, éstos son el resultado de una práctica sistemática o generalizada atribuible a los agentes estatales y no estatales.

Los sistemas de protección de los derechos humanos prestan especial atención a las «situaciones que revelen constantes y sistemáticas violaciones de los derechos humanos»³⁵ (Naciones Unidas, 1967), o «un cuadro generalizado de violaciones a los derechos humanos»³⁶ (OEA, 1965). Se trata de los casos en que la comunidad internacional está llamada a intervenir en la medida que la situación desborda las capacidades internas y a proveer mecanismos pacíficos de superación pero también, si fuera necesario, imponer sanciones penales a los individuos responsables de crímenes internacionales.

En el caso del Perú, se debe tener en consideración que organismos de protección de los derechos humanos pertenecientes a las Naciones Unidas y a la Organización de Estados Americanos se han pronunciado en el sentido que la tortura³⁷ y la desaparición forzada de personas,³⁸ respectivamente, en los períodos analizados no son hechos aislados sino una práctica sistemática. Asimismo, las referencias a torturas y desapariciones forzadas no impide que la CVR considere que también determinados comportamientos terroristas constituyen prácticas sistemáticas y no sólo actos aislados o difíciles de evitar en las situaciones en que se desarrolló el conflicto interno»

Es el caso que la CVR debe, en virtud de su mandato, ocuparse también de los crímenes — entendidos como sinónimo de delitos, según la denominación utilizada por el Código Penal nacional— imputables a miembros de grupos terroristas. Cuestión particularmente importante en el caso peruano puesto que agentes no estatales y sin vínculo alguno con el Estado son responsables

³⁵ Comisión de Derechos Humanos, Res. 8 (XXIII) de 16 de marzo de 1967; ECOSOC, Res. 1235 y 1505 de 6 de junio de 1967 y 27 de mayo de 1970, respectivamente.

³⁶ OEA: IACHR, OEA/SER.L/V/II.14, Doc. 13, 15 de abril de 1966. En otros casos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se ha referido, en el mismo sentido, respecto de situaciones en que existen «graves y repetidas violaciones de los derechos humanos», en OEA/SER.L/V/II.45, Doc. 16, Rev. noviembre 1978.

³⁷ Comité contra la tortura, Informe sobre el Perú conforme al artículo 20 de la Convención contra la Tortura, 1999, párr. 155.

³⁸ Comisión interamericana de derechos humanos, Informe 56/99 de 13 de abril 1999, párr. 65 y 68.

de miles de actos violatorios de derechos humanos que bien pueden ser igualmente calificados de sistemáticos o reiterados.

Las prácticas criminales desarrolladas por grupos terroristas involucrados en un conflicto armado interno deben ser calificadas conforme a los estándares del Derecho Penal Internacional en concordancia con las normas del Derecho Internacional Humanitario. En efecto, es una norma aceptada por la comunidad internacional luego del juicio a los criminales nazis por el Tribunal de Nuremberg, que todo individuo sin excepción alguna es responsable penalmente, en virtud de normas internacionales no convencionales, por la comisión de ciertos crímenes de derecho internacional calificados como *crímenes de lesa humanidad o genocidio*. Es de remarcar que ciertas infracciones graves del Derecho Internacional Humanitario así como las transgresiones del artículo 3 común, pueden constituir al mismo tiempo crímenes de lesa humanidad o actos de genocidio.³⁹

Los crímenes de lesa humanidad hacen referencia a actos contra la vida y la integridad personal, de tortura, contra la libertad individual, entre otros, que para ser tales deben ser perpetrados contra la población civil y haberse practicado de una manera sistemática o reiterada, en tiempo de paz o en el curso de un conflicto armado de cualquier índole. Así es como la jurisprudencia internacional ha declarado que «El deseo de excluir actos aislados o aleatorios de la noción de los crímenes de lesa humanidad, condujo a la inclusión de la exigencia de que los actos deben estar dirigidos en contra de ‘una población civil’, asimismo que estos actos sean de manera reiterada refiriéndose al número de víctimas, lo sistemático indicando un patrón o un plan metódico».⁴⁰

El término *sistemático* de acuerdo con la jurisprudencia internacional y la Comisión de Derecho Internacional dice «de un plan o política» del cual «podría resultar la comisión repetida o continua de actos inhumanos».⁴¹

El calificativo de «generalizada» califica a la conducta y no al agente; es decir, la comisión generalizada de una conducta de ninguna manera implica que todos los agentes individuales están implicados en ella. El término *generalizado*, según las mismas dos fuentes antes citadas, indica «que los actos estén dirigidos contra una multiplicidad de víctimas. Este requisito excluye un acto

³⁹ En su sentencia, el Tribunal Internacional de Nuremberg consideró que muchos crímenes de guerra eran al mismo tiempo crímenes de lesa humanidad. Tribunal Internacional de Nuremberg, tomo XXII, 1947, p 529.

⁴⁰ Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, Prosecurator v. Tadic, No IT—94, sentencia de 7 de mayo de 1997, párr. 648. En cuanto instrumentos internacionales que sancionan el carácter sistemático o reiterado de los crímenes de lesa humanidad, además del Estatuto del Tribunal Penal Internacional para Ruanda debe mencionarse vista su importancia mundial, el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

⁴¹ Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, sentencia Tadic, 7 de mayo de 1997, párr. 648. También, Comisión de Derecho Internacional, Proyecto de Código de Crímenes contra la Paz y la seguridad de la Humanidad, 1996, párr. 94 y 95. En el mismo sentido, el Tribunal Penal Internacional para Ruanda declaró: «El concepto sistemático puede ser definido como un acto conscientemente organizado y que sigue un patrón determinado, basándose en una política común que utiliza recursos públicos o privados. No es requisito que esta política se deba adoptar formalmente como una política de Estado. Sin embargo, debe haber una cierta clase de plan o política preconcebida», en sentencia del caso Akayesu, ICTY-96-4 de fecha 2 de setiembre de 1998.

inhumano aislado cometido por un perpetrador que actúa por su propia iniciativa y dirigido contra una sola víctima.⁴²

La calificación de los crímenes de lesa humanidad, como actos sistemáticos o reiterados, dirigidos contra una población civil, fue sancionada también por el Estatuto de la Corte Penal Internacional (art. 7).

4.2.7. Invalidez de la amnistía y de otros obstáculos procesales respecto de crímenes y violaciones de los derechos humanos

Las leyes de amnistía, cuyo objeto es dejar impune la comisión de crímenes de derecho internacional y violaciones graves de los derechos humanos, han sido expresamente declaradas, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, incompatibles con la Convención Americana por lo que «carecen de efectos jurídicos».⁴³ Esta sentencia fue luego precisada en un aspecto central mediante una sentencia interpretativa expedida por la misma Corte.

La Corte en su nueva sentencia decidió, por unanimidad, «que lo resuelto en la sentencia de fondo en el caso Barrios Altos tiene efectos generales».⁴⁴ Los tribunales de justicia peruanos, en cumplimiento de lo resuelto por la Corte, han procedido a iniciar o proseguir según corresponda, procesos penales contra los presuntos perpetradores de los delitos incurridos en el caso Barrios Altos pero también contra otros implicados en otros casos y que habían sido favorecidos por las leyes de amnistía.

Lo resuelto por la Corte Interamericana inaugura una nueva etapa en la lucha contra la impunidad y es coherente con la jurisprudencia y las opiniones consultivas precedentemente emitidas por la misma Corte. La doctrina así establecida es coincidente con los pronunciamientos realizados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la que se había pronunciado anteriormente sobre la incompatibilidad de leyes de amnistía, similares a la peruana, que habían sido promulgados por otros Estados parte en la Convención⁴⁵. En el contexto de las Naciones Unidas, también se habían pronunciado contra este tipo de amnistías el Comité de Derechos

⁴² Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, sentencia Tadic, 7 de mayo de 1997, párr. 648. También, Comisión de Derecho Internacional, Proyecto de Código de Crímenes contra la Paz y la seguridad de la Humanidad, 1996, párr. 94 y 95. En el mismo sentido, el Tribunal Penal Internacional para Ruanda afirmó al respecto: «El concepto de reiterado puede ser definido como masivo, frecuente, una acción a gran escala realizada colectivamente con una considerable gravedad y dirigido contra una multiplicidad de víctimas», en sentencia del caso Akayesu, ICTY—96—4 de fecha 2 de setiembre de 1998.

⁴³ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia de fondo, caso Barrios Altos (Chumbipuma Aguirre y otros vs. Perú), expedida el 14 de marzo de 2001, párr. 51, numeral 3.

⁴⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia de interpretación de la sentencia de fondo, caso Barrios Altos (Chumbipuma Aguirre y otros vx. el Perú), 3 de setiembre de 2001, parte resolutive, numeral 2.

⁴⁵ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado contra las leyes de amnistía expedidas en Argentina [Informe No. 28/92 de 1992], en Uruguay [Informe 29/92 de 1992], en Chile [Informe 36/96 de 1996], en Perú [Informes 1/96 de 1996, 42/97 y 43/97 de 1997].

Humanos,⁴⁶ el Comité contra la tortura,⁴⁷ la Asamblea General de la Organización⁴⁸ y, a propósito de Sierra Leona, el Secretario General⁴⁹ y la Comisión de Derechos Humanos.⁵⁰

La doctrina establecida por la Corte se basa en el principio de derecho internacional según el cual, tratándose de obligaciones impuestas por el derecho internacional, éstas «deben ser cumplidas de buena fe y no puede invocarse para su incumplimiento el derecho interno»⁵¹.

Por las mismas razones que le han llevado a no aceptar como válidas las amnistías mencionadas, hay una tendencia en el Derecho Internacional a no aceptar como compatibles con las obligaciones de los Estados la extinción (prescripción) de la acción penal en razón del tiempo

⁴⁶ El Comité de Derechos Humanos (Naciones Unidas, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) a propósito de leyes de amnistía que otorgan impunidad a los responsables de actos de tortura, manifestó: «Las amnistías son generalmente incompatibles con la obligación de los Estados de investigar tales actos, de garantizar que no se cometan tales actos dentro de su jurisdicción y de velar porque no se realicen tales actos en el futuro.» Observación General No. 20, relativa a la prohibición de la tortura y los tratos o penas crueles (artículo 7 del Pacto). Adoptada durante el 44 período de sesiones, 1992, párr. 15. El Comité se pronunció (CCPR/C/79/Add. 19, 1993) contra la Ley de Caducidad dictada por el Estado de Uruguay para asegurar la no punición de responsables de violaciones a los derechos humanos. En lo que se refiere al Perú, declaró (CCPR/C/79/Add. 67, 1996): «La amnistía señalada impide la investigación y el castigo apropiado de los autores de violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado, erosiona los esfuerzos por lograr el respeto de los derechos humanos, contribuye a crear una atmósfera de impunidad entre los autores de esas violaciones y constituye un muy grave obstáculo a los esfuerzos por consolidar la democracia y promover el respeto de los derechos humanos y, por tanto, viola el artículo 2 del Pacto. A este respecto, el Comité reitera la opinión expresada en su observación general 20 (44) de que este tipo de amnistía es incompatible con [...]». Respecto de las leyes de Obediencia Debida y de Punto final promulgadas por el Estado argentino, el Comité afirmó (CCPR/CO/70/Arg., 2000) la no validez de sus efectos jurídicos puesto que las violaciones a los derechos humanos perpetradas «deben ser perseguibles durante todo el tiempo necesario y con toda la retroactividad necesaria para lograr el enjuiciamiento de sus autores».

⁴⁷ Comité contra la Tortura (Naciones Unidas, Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes), casos 1, 2 y 3 de 1998.

⁴⁸ «Las personas que hayan cometido o sean acusadas de haber cometido cualquiera de los delitos referidos en el artículo 4, parágrafo 1, no podrá beneficiarse por ninguna ley de amnistía o medidas de carácter similar que tengan por objeto eximirlos de cualquier proceso penal o sanción», artículo 18 de la «Declaración para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada», aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Res. 47/133 de 18 de diciembre de 1992.

⁴⁹ «El Acuerdo [de Paz para Sierra Leona, firmado en Lomé] establece una completa amnistía para los crímenes perpetrados por los miembros de las fuerzas contendientes en el conflicto desde marzo de 1991 hasta la fecha de adopción del Acuerdo. He instruido a mi representante especial para firmar el acuerdo con la expresa salvedad de que las Naciones Unidas sostiene el entendimiento que la amnistía y los perdones contenidos en el artículo IX no se entenderán aplicables al crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y otras graves violaciones del derecho internacional humanitario», Secretario General de las Naciones Unidas, U.N. Doc. S/1999/836 de 30 de julio de 1999, párr. 7.

⁵⁰ La Comisión de Derechos Humanos declaró: «Toma nota de que el Representante Especial del Secretario General consiguió una reserva al firmar el Acuerdo de Paz en el sentido de que las Naciones Unidas entienden que las disposiciones sobre amnistía del Acuerdo de Paz no se aplicarán a los crímenes internacionales de genocidio, los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario, y afirma que todas las personas que comentan o autorizan violaciones graves de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario en cualquier momento son personalmente responsables y han de rendir cuentas por esas violaciones y que la comunidad internacional hará todo lo posible para enjuiciar a los responsables». ONU: Doc. E/CN.4/RES/2000/24 de 18 de abril de 2000, párr. 2.

⁵¹ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión consultiva OC-14/94 de 9 de diciembre de 1994, par 35 «Responsabilidad internacional por expedición y aplicación de leyes violatorias de la Convención (Arts. 1 y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos)». Asimismo, abundando sobre esta materia afirma en el mismo párrafo: «Estas reglas pueden ser consideradas como principios generales del derecho y han sido aplicadas, aún tratándose de disposiciones de carácter constitucional, por la Corte Permanente de Justicia Internacional y la Corte Internacional de Justicia [Caso de las Comunidades Greco-Búlgaras (1930), Serie B, No. 17, p. 32 ; Caso de Nacionales Polacos de Danzig (1931), Series A/B No. 44, p. 24 ; Caso de las Zonas Libres (1932), Series A/B, No. 46, p. 167 ; Aplicabilidad de la obligación a arbitrar bajo el Convenio de Sede de las Naciones Unidas (Caso de la Misión del PLO , 1988), p. 12 a 31-2, párr. 47]. Asimismo estas reglas han sido codificadas en los artículos 26 y 27 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969». También véase la Opinión consultiva OC-13/93 de 16 de julio de 1993, Ciertas atribuciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (arts. 41, 42, 44, 46,47, 50 y 51 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos), Serie A, No. 13, párr. 26 y parte resolutive 1.

transcurrido. En el caso Barrios Altos la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró «que son inadmisibles las disposiciones de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos»⁵². Según el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Estado no puede excusarse tras las normas que él mismo promulga para incumplir su obligaciones internacionales de investigar, juzgar y condenar a los responsables de violaciones graves a dicho derecho.

Es de señalar que respecto de los delitos comunes, no existe una norma internacional que establezca ni un tiempo mínimo ni máximo para la extinción de la acción penal, pudiendo cada Estado libremente fijar el lapso de tiempo que crea conveniente, o determinar la imprescriptibilidad. En virtud de la soberanía e igualdad entre los Estados, las leyes penales «sólo pueden tener vigencia dentro del país [donde están vigentes], pero no pueden derogar la competencia penal de otro Estado» (Ambos 1999: 26—50).

Si lo anterior es el régimen aplicable a los delitos comunes, puede entenderse lógicamente que, respecto de los delitos o crímenes internacionales —genocidio, tortura, lesa humanidad, etc.— cuya gravedad es mayor que la de aquéllos, no sería admisible la prescripción de la acción penal.⁵³ En términos del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, refiriéndose el año 2000 a violaciones graves de los derechos humanos perpetradas casi veinte años antes: «deben ser perseguibles durante todo el tiempo necesario y con toda la retroactividad necesaria para lograr el enjuiciamiento de sus autores».⁵⁴ La Corte interamericana de derechos humanos, en el caso Barrios Altos, no ha reconocido la existencia de «un derecho adquirido a la impunidad», en virtud de leyes de amnistía, que podría ser alegado por los individuos concernidos. Los individuos concernidos no pueden, en consecuencia, oponer al mandato de la Corte un supuesto derecho adquirido a la impunidad, argumentado que ellos habrían sido, antes de la sentencia «Barrios Altos», por ejemplo, puestos en libertad y archivado sus respectivos procesos penales en virtud de las leyes de amnistía precitadas. En este orden de ideas, el hecho que la legislación nacional establezca la prescripción

⁵² Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia Barrios Altos, 14 de marzo de 2001, parte resolutive párr. 41.

⁵³ La Comisión de Derechos Humanos en el punto 6 de «Los Principios y Directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones a las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones», establece que «no prescribirán las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario que sean crímenes de derecho internacional», Anexo al Informe Final del Relator Especial sobre el derecho de restitución, indemnización y rehabilitación de las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos y las libertades fundamentales, documento E/CN.4/2000/6. En este mismo sentido, el informe del relator especial de las Naciones Unidas, L. Joinet dice: «La prescripción [...] «no puede aplicarse a los delitos graves recogidos en el Derecho Internacional, como son los delitos contra la humanidad.» Informe final revisado acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (derechos civiles y políticos) preparado por el Sr. L. Joinet de conformidad con la resolución 1996/119 de la Subcomisión. Doc. E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1 de 2 de octubre 1997, párr. 31.

⁵⁴ CCPR/CO/70/Arg. En el mismo sentido, la Convención de las Naciones Unidas sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad (1968): «Los crímenes siguientes son imprescriptibles, cualquiera que sea la fecha en que se hayan cometido», art. I, y en consecuencia: «Los Estados Partes en la presente Convención se comprometen a adoptar, con arreglo a sus respectivos procedimientos constitucionales, las medidas legislativas o de otra índole que fueran necesarias para que la prescripción de la acción penal o de la pena, establecida por ley o de otro modo, no se aplique a los crímenes mencionados en los artículos I y II de la presente Convención y, en caso de que exista, sea abolida», art. IV.

respecto de violaciones a los derechos humanos como las mencionadas en el caso Barrios Altos, y que fuera materialmente aplicable a algún caso, no constituye tampoco «un derecho adquirido a la impunidad», debiendo el Estado, como exige la Corte, «investigar los hechos [...] y sancionar a los responsables».

El corolario de las importantes limitaciones impuestas a la soberanía de los Estados por el Derecho de Gentes luego de la Segunda Guerra Mundial —proscripción del *jus ad bellum* y especialmente en lo que se refiere a la protección de derechos fundamentales de todo ser humano en todo tiempo y lugar,⁵⁵ es el reconocimiento, por el Derecho Constitucional, de la limitación del poder soberano del Estado en relación a las mismas materias.

Debe tenerse presente, finalmente, lo afirmado por el Tribunal Constitucional del Perú en la demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra las leyes de amnistía precitadas. En esa oportunidad el Tribunal declaró: «si bien dictar amnistías es una facultad exclusiva del Congreso, con base en la Constitución, ésta tiene que aplicarse en consonancia y coherencia con el resto del ordenamiento constitucional, es decir, la prerrogativa de dar una amnistía no es ni puede ser absoluta».⁵⁶

En el Estado de Derecho, la Constitución establece normas sustanciales que limitan el ejercicio del poder, destacando entre éstas «los derechos fundamentales que constituyen la expresión de la opción personalista que subordina el Estado y la sociedad al respeto y la defensa de la persona y su dignidad».⁵⁷ Esta subordinación ha sido establecida en el artículo 1ro. de la Constitución, según el cual: «La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado».

Es necesario una interpretación armónica de los diversos artículos constitucionales que podrían presentar un aparente conflicto —opción personalista, derecho a la justicia, obligación del Estado de garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, potestad de otorgar amnistías. La armonización de las disposiciones constitucionales determina, como afirma el Tribunal Constitucional, que la facultad de dictar amnistías no es absoluto sino que tiene un límite infranqueable —la defensa de la persona humana, el respeto de su dignidad, la plena vigencia de los derechos humanos. De lo contrario, se aceptaría que la propia Constitución permite contradecir el principio fundamental del orden jurídico y social al admitir que graves violaciones a los derechos

⁵⁵ En el concepto mismo de «protección de los derechos humanos, está necesariamente comprendida la noción de la restricción al ejercicio del poder estatal», afirma la Corte Interamericana de derechos humanos, Opinión consultiva OC-6/86, «La expresión ‘leyes» en el artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos», de 9 de mayo de 1986, Serie A, No. 6, párr. 21, citado por la misma Corte en el Caso Velásquez Rodríguez, Sentencia de 29 de julio de 1988, párr. 165.

⁵⁶ Sentencia del Tribunal Constitucional, Exp. No. 013-96-I/TC Lima, de 28 de abril de 1997, Fundamento Cuarto. En la sentencia el Tribunal no se pronunció sobre el fondo del asunto, considerando a partir de una argumentación incompatible con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre las mismas leyes, que «habiéndose quedado agotados todos los efectos derivados de los actos delictivos objeto de la amnistía», «el Tribunal no tiene facultades para pronunciarse sobre la inconstitucionalidad de esas leyes» (Fundamento Décimo Tercero).

⁵⁷ Defensoría del Pueblo, Informe Defensorial No. 57 «Amnistía vs. Derechos Humanos: buscando justicia», aprobado por Resolución Defensorial No. 019-2001/DP de 30 de mayo de 2001, p. 32.

humanos queden impunes⁵⁸. De acuerdo con esta argumentación, es fundado sostener que las leyes de amnistía violaron derechos y principios constitucionales del Estado, careciendo en consecuencia de efectos jurídicos también en virtud de nuestro propio ordenamiento constitucional⁵⁹.

4.3. LA MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS PATRONES DE CRÍMENES Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Al realizar el examen de los crímenes y violaciones bajo el mandato de la Comisión es necesario, además de la necesaria precisión jurídica, preguntarse por las razones que estuvieron detrás de su realización. En efecto, detrás de estas conductas hubo ideologías, voluntades políticas y estrategias, algunas de las cuales se propusieron obtener la aquiescencia de la población civil a cualquier costo.

Las siguientes consideraciones intentan poner en contacto las estrategias elegidas por los actores y sus consecuencias, con el fin de arrojar luces sobre la magnitud sin precedentes del conflicto. Debe aclararse que el entendimiento de estas estrategias no constituye ningún tipo de excusa moral ni de eximente legal para los crímenes cometidos. Del mismo modo, la diferente participación proporcional en el número total de víctimas fatales no puede entenderse como atenuante de la responsabilidad moral y política que pueda caber a los distintos agentes participantes, por los daños ocasionados contra la población civil.

4.3.1. Crímenes y violaciones derivados de la estrategia senderista

En el caso del iniciador del conflicto, el autodenominado Partido Comunista del Perú «Sendero Luminoso», se desarrolló una estrategia que incorporaba concientemente el terror como un instrumento al servicio de sus objetivos y que rechazaba explícitamente las reglas del derecho internacional. La ideología senderista, sintetizada en el llamado «pensamiento Gonzalo», fundamentaba un maniqueísmo extremo que consideraba a toda institución y grupo social no controlado por Sendero como un enemigo absoluto y lo convertía en un objetivo militar. Autoridades, dirigentes sociales, empresarios, religiosos, líderes políticos de cualquier punto del espectro electoral, eran considerados como blancos legítimos de acciones violentas.

La prédica senderista señalaba inequívocamente que los derechos humanos son construcciones ideológicas funcionales al orden social existente y que, por lo tanto, no tenían ningún valor para orientar la acción. Sendero Luminoso negaba que los individuos tuvieran realmente derechos por el hecho de ser seres humanos, y afirmaba que toda consideración

⁵⁸ Idem, p. 46.

⁵⁹ En el mismo sentido, véase Informe final de la Comisión de estudio y revisión de la legislación emitida desde el 5 de abril de 1992. Restituyendo el Estado de Derecho, comisión creada mediante Resolución Suprema No. 281-2000-JUS de fecha 4 de diciembre de 2000, publicado por el Ministerio de Justicia según Resolución Ministerial No. 191-2001-JUS de fecha 8 de junio de 2001, p. 43.

humanitaria debía ceder paso a la exigencia de tomar el poder para los sectores sociales oprimidos, a quienes decían representar.

El objetivo estratégico central de la acción senderista era la total destrucción de las estructuras políticas existentes y su reemplazo por organismos sujetos al control directo del PCP-SL, como gérmenes de un régimen político alternativo en el que esta organización ejercería un control total del poder del Estado. La estrategia preveía la acción restablecedora del orden de parte de las fuerzas armadas, que destruiría violentamente muchas de las iniciales bases senderistas, y anticipaba una sangrienta y prolongada confrontación para dirimir superioridades.

Con el objetivo de destruir total y radicalmente el poder local, ya fuera estatal o tradicional y construir «bases de apoyo», Sendero Luminoso optó por una política de aniquilamientos selectivos, y para reprimir toda resistencia, aplicó consistentemente una política de ejercer represalias desproporcionadas. Los aniquilamientos fueron consagrados como una «forma de lucha» indesligable de otras tácticas normalmente utilizadas en los conflictos internos, como los sabotajes, la propaganda armada y las emboscadas contra unidades militares aisladas o pequeñas.

Del mismo modo, el PCP-SL optó por construir aceleradamente, en aquellos lugares donde lograba sustituir a las autoridades locales, unidades armadas; para lo que no vaciló en recurrir al reclutamiento forzoso, incluso de menores de edad. Alrededor de esta forma de violencia, que explica la gran cantidad de secuestros y desapariciones atribuidas a Sendero Luminoso se generaron una serie de violaciones colaterales como la violencia sexual, la servidumbre, la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Sin embargo, las unidades armadas que Sendero Luminoso organizaba no tenían como objetivo defender las «bases de apoyo» creadas, puesto que para su concepción estratégica era deseable provocar una represión desproporcionada de las fuerzas del orden y que esa represión produjera fuertes daños, pues suponía que el consiguiente rechazo de la población se traduciría en apoyo a su causa.

Cuando se hacía urgente mantener a la población como apoyo logístico de unidades militares importantes, se optaba por una política de desplazamiento forzoso y servidumbre que obligaba a la población civil (considerada como «masa») a trasladarse de un lugar a otro huyendo de la presencia estatal, sin ningún reparo por las condiciones de vida extremas a las que esa población era sometida en campamentos improvisados.

Las diferencias de la estrategia militar del PCP-SL con respecto a la normalmente aplicada por otros grupos insurgentes en América Latina, explican su propensión a realizar actos de extrema brutalidad y su recurso permanente a la violencia ejemplarizadora. Incluso cuando se llevaban a cabo acciones normalmente utilizadas por otros grupos armados en conflictos internos, existía un ingrediente de saña y crueldad calculado para crear un sentimiento de zozobra generalizado que sería supuestamente favorable a sus objetivos al provocar respuestas desproporcionadas y desmoralizar al enemigo.

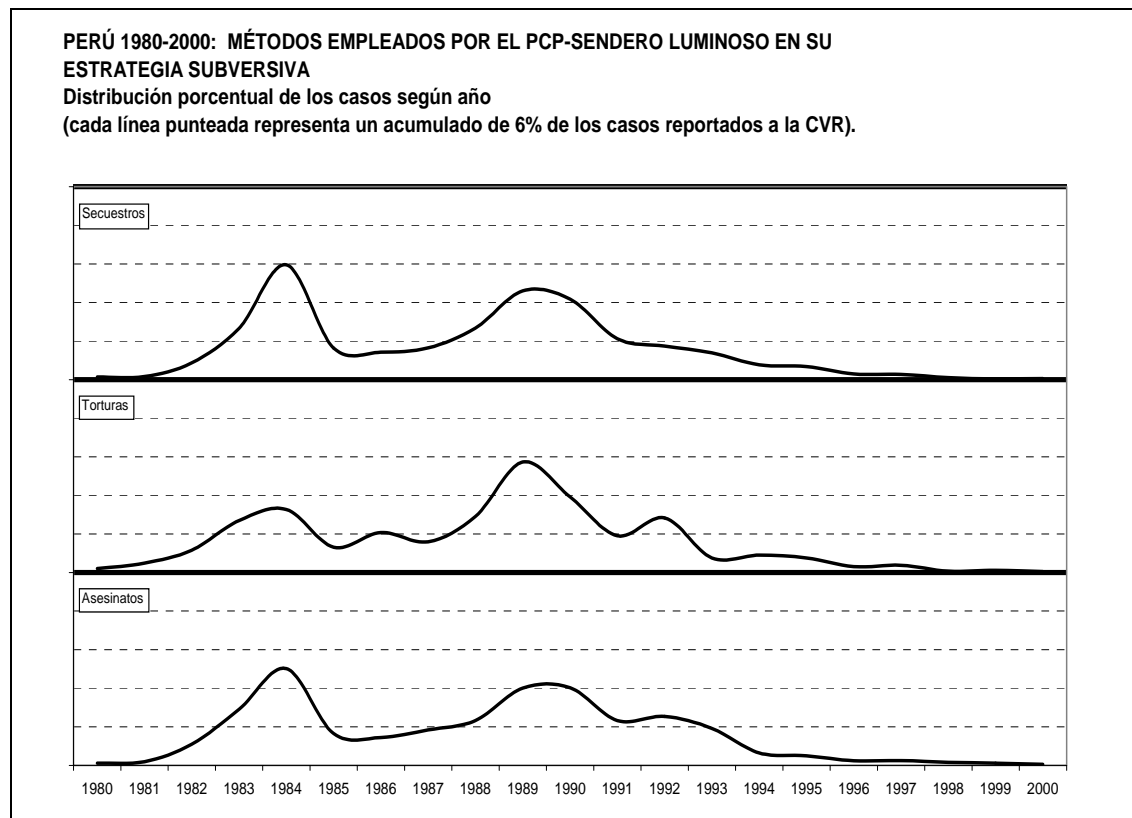
La provocación fue un elemento permanente en la práctica senderista, pero para ser efectiva debió asegurarse de inculcar a sus militantes con un sentido fatalista de sus vidas. El llamado «pensamiento Gonzalo» elevó a la categoría de verdad científica el concepto de una «cuota de sangre» que la población debía pagar para lograr el triunfo de la lucha senderista, y que incluía la disposición de los militantes a sacrificar sus vidas en acciones que no podían reportar ninguna ventaja militar, y que sólo podían terminar en su propia destrucción.

La estrategia del PCP-SL se mantuvo, en general, incólume a lo largo del conflicto y cambió sólo en forma cuantitativa, cuando se expandía a otras zonas o aumentaba de escala, como ocurriría con los «paros armados». Cada situación que cuestionaba la efectividad de la estrategia elegida, ya fuese la resistencia de la población local, o las operaciones estatales se respondía no con una revisión de la estrategia, sino con un escalamiento de la violencia. Así ocurrió cuando el PCP-SL debió enfrentar la resistencia de comunidades que rechazaban su proyecto: incapaz de aceptar que no había ganado la legitimidad que buscaba, el PCP-SL generalizó enfrentamientos masivos entre sus columnas armadas y los grupos de autodefensa, a los que veía como «mesnadas» feudales y no como lo que eran, la respuesta desesperada de poblaciones que asumían la función de protección que el Estado no cumplía.

El gráfico 1 da cuenta de la distribución porcentual a lo largo de los años de los casos de los principales crímenes y violaciones de los derechos humanos cometidos por el PCP-Sendero Luminoso que fueron reportados a la CVR. En el gráfico se pueden observar dos grandes ciclos de violencia desatada por esta organización subversiva. El primero que va de 1982 a 1985 es el de mayor intensidad. Entre esos años se cometieron cerca de un tercio de los asesinatos perpetrados por el PCP-Sendero Luminoso que fueron reportados a la CVR. Este primer ciclo de intensa violencia en el conflicto armado interno se concentró básicamente en el departamento de Ayacucho y está relacionado con tres procesos:

- El intento por parte del PCP-Sendero Luminoso de imponer su modelo de estructura social y estatal en el campo ayacuchano a través de la formación de los llamados «Comités Populares».
- La resistencia cada vez más creciente (especialmente a partir de 1983) de la población campesina ayacuchana al proyecto totalitario senderista.
- La intervención de las Fuerzas Armadas en el conflicto armado interno y la estrategia de la organización subversiva de provocar actos de represión violenta e indiscriminada por parte de las fuerzas del orden.

Gráfico 1



Luego de una violenta represión por parte de las fuerzas del orden que, además de causar miles de víctimas inocentes en Ayacucho, golpeó duramente al aparato político y militar del PCP-Sendero Luminoso, esta organización subversiva entró en una etapa de repliegue —prevista en sus planes, que anticipaban una respuesta violenta del Estado— y de penetración en otros espacios sociales y geográficos distintos al escenario ayacuchano. Entre 1985 y 1987, el PCP-Sendero Luminoso buscó generar «bases de apoyo» y ampliar su accionar en las regiones central, nororiental, sur andina y las ciudades, tratando de vincularse con diferentes sectores como el campesinado cocalero del valle del Huallaga, las comunidades campesinas de Junín, Huancavelica y Apurímac, a la vez que intensificaba un trabajo de proselitismo político entre sectores juveniles radicalizados en las universidades de Lima y Huancayo principalmente.

Hacia 1988 se desencadenó otro ciclo de intensa violencia en estos nuevos escenarios. La magnitud de los crímenes y violaciones de los derechos humanos cometidas por la organización subversiva en este período se explica por causas similares a las del primer ciclo. Sin embargo, en este periodo la resistencia de la población, sus autoridades y dirigentes sociales fue mucho más temprana y decidida, como lo demuestra el caso de la exitosa resistencia de las comunidades campesinas puneñas, la expansión de las rondas campesinas y de los comités de autodefensa. Por otro lado en esta nueva etapa, el Estado y las fuerzas del orden habían logrado diseñar una nueva

estrategia contrasubversiva que reforzaba el trabajo de inteligencia, realizaba operativos de represión más selectivos, e incorporaba a la población campesina en la lucha contrasubversiva.

Tal y como se observa en el gráfico 1, la distribución de los principales crímenes cometidos por el PCP-Sendero Luminoso reportados a la CVR guarda un patrón bastante sincronizado. Esta organización utiliza en forma concurrente y masiva el asesinato y la tortura como métodos de «lucha armada», del mismo modo utiliza el secuestro como forma de reclutamiento. En conjunto estos métodos tienen el efecto de provocar temor y zozobra en la población y configuran una estrategia terrorista. Al mismo tiempo, por su carácter sistemático o generalizado constituyen graves crímenes de lesa humanidad, condenados no sólo por el derecho peruano sino también por el ordenamiento jurídico internacional.

Como se ve en la tabla 1, las correlaciones⁶⁰ entre los casos de asesinatos, torturas y secuestros cometidos por el PCP-Sendero Luminoso entre 1980 y el 2000 son muy altas y positivas, lo que sugiere que estas prácticas eran cometidas en forma simultánea consistentemente a lo largo del tiempo.

Tabla 1

MATRIZ DE CORRELACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL A TRAVÉS DE LOS AÑOS DE LOS CASOS DE ASESINATOS, TORTURA Y SECUESTROS COMETIDOS POR EL PCP-SENDERO LUMINOSO, REPORTADOS A LA CVR (Coeficientes r de Pearson)		
	<i>Asesinatos</i>	<i>Torturas</i>
Torturas	0.90	
Secuestros	0.98	0.89

Involucrado en una lógica de aniquilamientos, provocación, progresivo escalamiento de la violencia y armamentización de antiguos conflictos intercomunales, el PCP-SL causó una forma de conflicto armado sumamente costoso en vidas humanas, sin precedente en la historia de los conflictos armados internos en América Latina. La enorme proporción de las víctimas fatales atribuidas al PCP-SL no tiene parangón en relación a los hallazgos de otras comisiones de la verdad en países que también han sufrido enfrentamientos internos, ninguna de las cuales ha atribuido más del 5% de las víctimas fatales a la acción de grupos insurgentes.

De acuerdo a la ideología y práctica establecida por los líderes principales de Sendero Luminoso, la vida humana era un valor apenas relativo; tanto la de aquellos a los que enfrentó, como la de sus propios militantes. No deja de llamar la atención, sin embargo, a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, lo que ocurrió cuando los principales dirigentes senderistas fueron capturados y se vieron frente a los mismos retos que reclamaban a sus seguidores. Abimael

⁶⁰ Una correlación estadística indica cuán asociadas están dos variables; es decir, el grado en que los cambios en una variable influyen en otra. El coeficiente «r» de Pearson es una manera de medir dicha asociación: mientras más cercano sea ese coeficiente a la unidad (+1 ó -1) mayor asociación existe entre dos variables. Una asociación positiva muy cercana a la unidad indica que dos variables se influyen directamente; por ejemplo: la práctica del secuestro está muy vinculada al asesinato. Una asociación negativa indica una relación inversa; por ejemplo: a mayor práctica de las detenciones legales, menor práctica de la tortura.

Guzmán y sus seguidores más cercanos, que habían rechazado todo tipo de negociación con los regímenes democráticos, no sólo no se enfrentaron a sus captores, sino que aceptaron una serie de privilegios y entablaron negociaciones con un régimen dictatorial, a cambio de concesiones políticas que implicaban su capitulación estratégica.

4.3.2. Crímenes y violaciones derivados de la estrategia del MRTA

La magnitud de los crímenes causados por el PCP-SL no puede opacar la revisión de la forma de acción del otro grupo armado activo en el período bajo investigación, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. En efecto, surgido con la intención de convertirse en una suerte de «brazo armado» de las organizaciones populares, el MRTA intentó llevar a cabo una estrategia insurreccional comparable a las de otras experiencias latinoamericanas, con algunas de las cuales mantuvo contactos.

La estrategia militar del MRTA combinaba agitación armada urbana con emboscadas y organización de columnas militares en el campo. Sin embargo, al estar desligado del movimiento social al que decía representar, enfrentaba permanentes dificultades económicas que pretendía resolver aplicando tácticas utilizadas por otros movimientos armados en América Latina, como los secuestros, pese a que se trata de una forma de acción específicamente proscrita por el derecho internacional humanitario, que proclamaban respetar.

Ante su escaso crecimiento y la escalada de violencia y militarización, el MRTA encontró cada vez menos margen para desarrollar su propia estrategia armada. Empezó a adoptar tácticas utilizadas por el PCP-SL, como los asesinatos ejemplarizadores contra personas que no tenían ningún rol militar en el Estado. Así, asesinaron a un dirigente asháninka por supuestos actos contra la guerrilla del MIR en 1965, a funcionarios retirados sin rol alguno en el gobierno, a particulares que representaban intereses empresariales, a personas secuestradas y a individuos considerados «de mal vivir». Esta lógica terminó envolviendo a su propia organización y, hasta poco antes de la captura de sus principales dirigentes, los asesinatos se hicieron una forma de resolución de sus luchas internas.

Por otro lado, el interés del MRTA en abrir frentes en zonas campesinas le llevó inevitablemente a confrontar al PCP-SL, lo que hizo el conflicto aún más complejo, creó nuevos riesgos para la población civil y contribuyó en no poca medida a aumentar el número de víctimas.

Aunque la participación del MRTA como responsable de víctimas fatales del conflicto es proporcionalmente escasa, es innegable que su aventura militar sólo contribuyó a aumentar los sufrimientos del pueblo peruano, resultó en nuevas violaciones de los derechos humanos, debilitó más el orden democrático y la posición del movimiento social que decía defender.

4.3.3. Crímenes y violaciones derivados de las estrategias de los agentes estatales

El Estado peruano no estuvo preparado para enfrentar la subversión armada, tal como esta fue planteada por el PCP-SL. Por mucho tiempo creyó que se enfrentaba a una insurgencia similar a las guerrillas de 1965, o emparentada con otras tendencias latinoamericanas. Por esta razón, la actuación policial inicial fue sobre todo reactiva y subordinada a la iniciativa de Sendero Luminoso. Esta actuación inicial de las fuerzas policiales no tuvo tiempo de madurar en resultados positivos y se decidió delegar las responsabilidades de la lucha contrasubversiva en las fuerzas armadas. El resultado inmediato de una decisión tal, adoptada sin contar con una estrategia integral en todos los campos —ideológico, político, económico y militar—, fue una abdicación del poder civil en las cada vez más amplias zonas de emergencia y un radical escalamiento del conflicto que acentuó los costos humanos hasta llegar a magnitudes que nunca serían igualadas en el resto del período de violencia.

No se conocía a Sendero Luminoso. No se sabía con precisión en qué sectores se había asentado, cuál era el perfil de sus militantes, ni sus diferencias ideológicas de Sendero con otros grupos. Los agentes del Estado sustituyeron su falta de conocimiento por la definición de una población genérica como el presunto enemigo: los ayacuchanos, los quechuahablantes, los estudiantes universitarios, los dirigentes de izquierda pasaron a ser sospechosos por asociación.

Del mismo modo, se encaró la preparación de las unidades contrasubversivas como un asunto meramente técnico y militar, enfatizando la preparación física de sus miembros para enfrentarse a geografías complejas. No se entendió la formación de estas tropas como la capacitación ideológica y política de quienes debían ganar a la población civil, evitando abusos que alienaran su lealtad; sino como el adoctrinamiento basado en la obediencia ciega y al disposición a cometer actos de crueldad.

A estos factores hay que agregar que las fuerzas del orden reprodujeron prácticas racistas frente a las poblaciones entre las cuales debían desenvolverse. Los oficiales de las fuerzas del orden provenían de sectores medios urbanos; sus distancias culturales y sociales con la población eran muy altas y determinaron un extendido desprecio por la misma gente a la que tenían que ganar. En muchos casos, en vez de proteger a la población ayacuchana contra el senderismo que los sojuzgaba, se actuó como si se pretendiera proteger al Perú de esa población.

Pese a que Sendero se había rebelado contra un régimen democrático, los gobiernos civiles, salvo iniciativas excepcionales, no utilizaron la legitimidad de la democracia para enfrentarlo y derrotarlo ideológicamente. Por el contrario, se abdicó de la autoridad civil a favor de respuestas militares sobre las que no se ejerció ningún control significativo. Consentir que los jefes militares de las zonas de emergencia se convirtieran en autoridades «político-militares» equivalía a una decisión del liderazgo civil de organizar la lucha contrasubversiva de forma tal que sólo los líderes militares se hicieran cargo del «trabajo sucio» que se suponía inevitables en el enfrentamiento; en

tanto los civiles se empeñaban en ignorar y acallar las denuncias que llegaban, en lugar de asumir la responsabilidad de diseñar una estrategia contrasubversiva efectivamente democrática.

El estado de emergencia se desnaturalizó y, de una institución excepcional que debía ser, se hizo permanente en distintas zonas del país, con la consiguiente suspensión de garantías previstas en las sucesivas constituciones vigentes. El carácter permanente que se le dio a la excepcionalidad, debilitó la democracia peruana y creó un clima propicio para las violaciones a los derechos humanos.

Como se verá con claridad en este informe, la política indiscriminada de los primeros años fue evaluada críticamente durante momentos iniciales del gobierno encabezado por el Dr. Alan García Pérez, partiendo de una evaluación crítica de lo hecho por su antecesor, el presidente Fernando Belaunde Terry. Quizás lo más relevante para ello fue en 1985 y 1986 el funcionamiento de una Comisión de Paz y una inicial energía frente a graves violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas. Este interregno se quebró luego de la matanza de los penales en junio de 1986, que restó credibilidad a la posibilidad de una alternativa democrática a la lucha contrasubversiva y jugó a favor de la estrategia de provocación y mayor polarización, preconizada por Sendero. De este modo, el conflicto no solo no se solucionó sino que se expandió a otras zonas y se hizo más complejo, llegando a ser un fenómeno que –para muchos– ponía en cuestión la viabilidad estatal del Perú y que tenía un altísimo costo en violaciones de los derechos humanos y acciones terroristas.

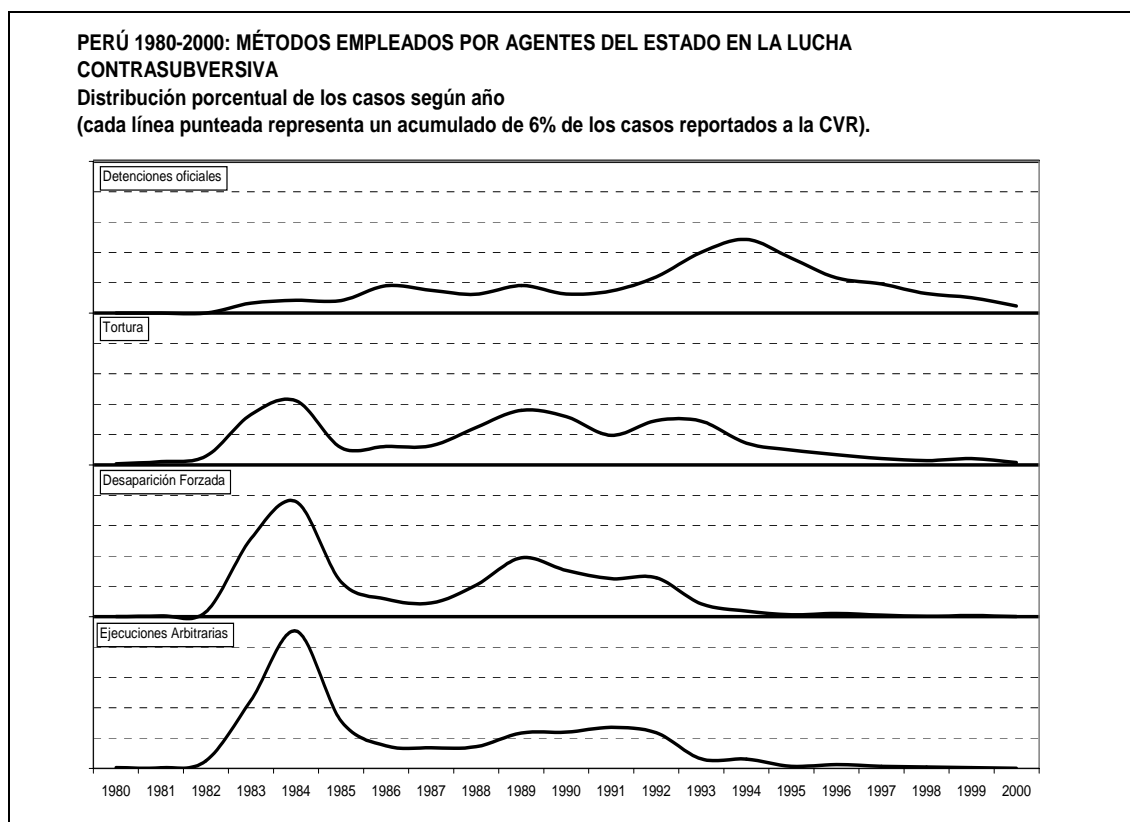
Es cierto que hubo desde el poder legislativo meritorios esfuerzos por reorientar la forma en que se hacía frente al problema subversivo, e investigación de violaciones a los derechos humanos. Lamentablemente se trató de posiciones en minoría que no lograron cambiar de manera significativa la forma en que la autoridad civil asumía sus responsabilidades en el conflicto.

En la práctica, fueron las mismas fuerzas armadas y policiales las que evaluaron y reorientaron su estrategia, reconociendo que muchas poblaciones estaban entre dos fuegos y que debían ser ganadas para el lado del Estado. Con un mayor énfasis en acciones de inteligencia y en establecer alianzas con los sectores sociales donde Sendero pretendía ganar adeptos, se desarrollaron acciones menos indiscriminadas. No se usaron, sin embargo, métodos legales para su detención y procesamiento y se continuó recurriendo a las ejecuciones extrajudiciales y de modo más selectivo a las desapariciones forzadas.

Luego de la captura de los principales dirigentes senderistas, del uso de nuevas leyes que buscaban romper la lealtad interna de los grupos subversivos y del creciente cuestionamiento nacional e internacional a prácticas como las ejecuciones extrajudiciales y la desaparición forzada, se produjo un nuevo ajuste en la estrategia contrasubversiva. Las violaciones a los derechos humanos más recurrentes desde ese momento en adelante estuvieron vinculadas a la detención arbitraria, a la violación de las garantías de debido proceso y a la masiva condena de inocentes a términos de prisión muy prolongados.

En el gráfico 2 se aprecian los métodos empleados por agentes del Estado en distintas etapas de la estrategia contrasubversiva.⁶¹

Gráfico 2



En la primera etapa comprendida por los años 1983 y 1984, cuando se delegó en las Fuerzas Armadas el control del orden interno y el combate a la subversión en el departamento de Ayacucho se aprecia una importante concentración de los casos reportados a la CVR en referencia a ejecuciones arbitrarias, desaparición forzada y torturas. Esta etapa se caracteriza por la aplicación por parte de agentes del Estado de una estrategia de represión masiva e indiscriminada, especialmente en las zonas rurales del departamento de Ayacucho. Como se ha dicho, en esos años, los miembros de las fuerzas del orden golpearon a un cierto perfil de población con el objeto de eliminar a los militantes del PCP-SL. Se eliminó a los sospechosos, a los presuntos colaboradores y en no pocos casos a su entorno social y familiar de dichas personas, buscando hacer evidente ante la población campesina los costos de colaborar con el grupo subversivo. Algunas de estas prácticas se generalizaron y constituyen crímenes de lesa humanidad, infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones al orden constitucional y legal del Estado Peruano.

⁶¹ Los datos sobre ejecuciones arbitrarias, desapariciones y torturas provienen de los testimonios analizados por la CVR. La información sobre detenciones oficiales efectuadas por Fuerzas del Orden tienen las siguientes fuentes: Los datos para los años 1983 a 1992 han sido proporcionados por la Dirección Nacional contra el Terrorismo (oficio n° 55-DIRCOTE-COMASE del 13/03/2003); los datos para los años 1993-2000 provienen del Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a pena privativa de la libertad efectiva a cargo del Ministerio Público (oficio n° 106-2003-MP-FN-RENADESPPLE).

A partir de 1985 se observa un descenso en la intensidad del conflicto armado interno, acompañado por una disminución relativa de los crímenes y violaciones a los derechos humanos cometidos por agentes del Estado. Entre 1985 y 1989, ante la persistencia de la subversión y su afincamiento en otras regiones, los agentes del Estado encargados de la lucha contrasubversiva realizaron una evaluación de su desempeño y diseñaron una nueva estrategia que buscaba combatir en forma más directa y focalizada a la subversión armada. Para ello se puso mayor énfasis en la recopilación de inteligencia sobre las organizaciones subversivas, lo que dio lugar a operativos de eliminación más selectiva de presuntos elementos subversivos e incorporando más activamente al campesinado organizado en rondas de autodefensa en la lucha contrasubversiva.

La actuación de grupos como los comités de autodefensa que, aunque no eran agentes del Estado, actuaban bajo su dirección o cuando menos bajo su aquiescencia, contribuyó también con una significativa cantidad de violaciones a los derechos humanos. Lo mismo puede decirse de grupos tales como los escuadrones de la muerte, cuyo ejemplo más notable fue el autodenominado Comando «Rodrigo Franco».

Como resultado de los cambios estratégicos de la segunda etapa se observa una disminución relativa y absoluta de los casos de ejecuciones arbitrarias (respecto de 1983-1985), sin embargo aumentan los casos de desaparición forzada de personas, especialmente a partir de 1989 hasta 1992. El cambio de estrategia está también asociado a los nuevos escenarios del conflicto abiertos por el accionar de las organizaciones subversivas, especialmente en las zonas urbanas donde los operativos de eliminación de presuntos subversivos se realizaban de manera más encubierta a través del recurso a la desaparición forzada. Esta práctica también está asociada a la tortura como método de obtención de información sobre los planes y la composición de las organizaciones subversivas.

Uno de los hitos culminantes de esta etapa es la captura de los principales líderes de las organizaciones subversivas, entre ellos el líder máximo del PCP-Sendero Luminoso, Abimael Guzmán Reinoso, en septiembre de 1992, como resultado de tácticas de inteligencia aplicadas por la Policía Nacional. Dicha captura resultaría luego en la capitulación estratégica del líder capturado, la desmoralización de muchos de sus seguidores, y el éxito cuantitativo de estrategias de desarme de personas presuntamente vinculadas a la subversión a través del mecanismo del «arrepentimiento» legalmente reconocido.

La tercera etapa en la lucha contrasubversiva de los agentes del Estado está caracterizada, pues, por un incremento sustancial de las detenciones de presuntos subversivos y la disminución de los casos de ejecuciones arbitrarias y desapariciones forzadas, aunque aumentó notoriamente el número de casos de violación al debido proceso de los detenidos.

La información obtenida en la captura de los principales dirigentes subversivos, así como la proporcionada por los miembros de dichas organizaciones que se beneficiaron de las leyes de «arrepentimiento» dictadas por el gobierno del ex Presidente Alberto Fujimori, llevaron a la

detención de miles de personas acusadas de formar parte del PCP-Sendero Luminoso y del MRTA.⁶² Muchas de ellas fueron procesadas violando principios elementales del debido proceso y en varios casos con insuficiente evidencia como para ser condenados en juicios regulares, puesto que algunas eran hechas prisioneras por la sindicación de alguien interesado en acogerse a la ley de arrepentimiento.

La magnitud de los errores cometidos por el sistema implementado para procesar a los acusados por delito de terrorismo y traición a la patria en esos años obligaron al Estado Peruano a establecer el mecanismo del indulto por el que se debió liberar en muy poco tiempo a cientos de sentenciados que eran inocentes⁶³. Asimismo, provocaron que, a la larga, ante los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre violaciones al debido proceso en el Perú, el Tribunal Constitucional declarara en 2002 nula gran parte de la llamada «legislación antiterrorista» promulgada por el gobierno del ex Presidente Alberto Fujimori. Estos hechos ocasionaron que el Estado peruano se viera en la necesidad de juzgar nuevamente, en procesos que reúnan los estándares internacionales, a un número importante de dirigentes y miembros de organizaciones subversivas que habían sido condenados con la anterior legislación.

A lo largo de estos tres grandes ciclos estratégicos, la tortura fue una práctica sistemáticamente utilizada por las fuerzas del orden, como técnica de interrogatorio para obtener información de presuntos subversivos capturados o como forma de castigo e intimidación. Como se aprecia en el gráfico 2, el patrón de tortura a lo largo de todo el período investigado es una constante que acompaña los picos estadísticos de ejecuciones, luego las desapariciones forzadas de 1984 y 1989, y por último el período de mayores detenciones legales.

Tabla 2

MATRIZ DE CORRELACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL A TRAVÉS DE LOS AÑOS DE LOS CASOS DE EJECUCIONES, DESAPARICIÓN FORZADA, TORTURAS Y DETENCIONES OFICIALES POR PARTE DE AGENTES DEL ESTADO, REPORTADOS A LA CVR (Coeficientes r de Pearson)			
	<i>Ejecuciones arbitrarias</i>	<i>Torturas</i>	<i>Desaparición Forzada</i>
<i>Torturas</i>	0.76		
<i>Desaparición Forzada</i>	0.96	0.87	
<i>Detenciones Oficiales</i>	-0.17	0.19	-0.15

Como se observa en la tabla 2, existen importantes correlaciones entre la distribución de los casos reportados a la CVR de ejecuciones arbitrarias, desapariciones forzadas y torturas cometidas por agentes del Estado entre 1980 y 2000. Por otro lado existen débiles correlaciones

⁶² Según el Ministerio Público, los años con mayor número de detenciones oficiales realizadas por fuerzas del orden son 1993 (4,085 detenciones) y 1994 (4,948 detenciones).

⁶³ Sólo entre 1996 y 1999 se debió liberar por el trámite del indulto a 502 personas injustamente condenadas, lo que no cubrió el total de casos. Ver «La labor de la comisión ad hoc a favor de los inocentes en prisión. Logros y perspectivas. Agosto 1996-diciembre 1999. Informe de la secretaría técnica de la comisión ad hoc creada por ley 26655». Defensoría del Pueblo, Lima, agosto 2000.

entre los casos de detenciones con los de ejecuciones y desapariciones. Las detenciones también muestran una débil correlación con los casos de tortura.

A diferencia de Sendero Luminoso, las fuerzas estatales combatían con la ventaja en principio de contar con todos los mecanismos de control de un gobierno constitucional, pero no la utilizaron, y por el contrario frecuentemente la consideraron un obstáculo a su actuación. Si la autoridad civil no hubiera abdicado de su responsabilidad, las fuerzas estatales hubieran estado en mejores condiciones de adaptar sus estrategias al reto subversivo antes, sin necesidad de infligir sufrimientos innecesarios a la población civil. En cambio, la impunidad en la que se desarrollaron sólo sirvió de aliento para continuar utilizando estrategias que tenían un componente intrínseco de violaciones de los derechos humanos.

A diferencia de otros países latinoamericanos donde hubo conflictos armados internos, el Perú había salido de un régimen militar y existían autoridades judiciales competentes para poner coto a los abusos que se cometieran. Sin embargo, durante los años del conflicto y salvo honrosas excepciones el sistema judicial no asumió su responsabilidad de hacer cumplir la ley frente a los responsables de violaciones a los derechos humanos. En la inmensa mayoría de los casos, la propia Corte Suprema, ante contiendas de competencia planteadas por los tribunales militares, abdicó de sus atribuciones constitucionales enviando los casos al fuero privativo militar, aceptando la tesis que crímenes como la tortura, la desaparición de personas y la ejecución arbitraria eran «delitos de función». En los tribunales militares los casos fueron usualmente archivados o, en un puñado de ocasiones tipificados y penados benignamente. Por último, el régimen autoritario de Alberto Fujimori encontró la manera de prescindir incluso de la obsecuencia de las autoridades judiciales al diseñar las leyes de Amnistía que el Congreso llamado Constituyente Democrático aprobó por mayoría en junio de 1995 incluyendo un voto significativo de algunos líderes de la oposición al régimen.

Durante el gobierno encabezado por Alberto Fujimori, más que de abdicación de la autoridad civil cabe hablar de una total identificación del liderazgo civil con la visión estratégica y política de las Fuerzas Armadas. La instalación de un régimen autoritario dirigido por una alianza política entre el fujimorismo y un sector de las fuerzas armadas, condujo inexorablemente a una falta de fiscalización general, a la más amplia impunidad de las violaciones de los derechos humanos, la creación de grupos especializados en la violación de derechos humanos y a una generalizada corrupción.

La estrategia militar de Sendero Luminoso, pese a la fascinación que ejercía sobre sus seguidores y a la mistificación ideológica que intentó consagrarla como un supuesto avance científico de validez universal, fue bastante unívoca y poco variable. Sendero Luminoso no tenía que responder al control de ninguna instancia porque no reconocía ideológicamente ningún valor a los derechos humanos, ni siquiera como un asunto de imagen pública.

Por el otro lado, la complejidad de los giros estratégicos adoptados por el Estado a lo largo de la lucha contrasubversiva sugiere la existencia de dos grandes orientaciones y prioridades excluyentes, cada una de las cuales se asocia a un cierto tipo de patrones de violación de los derechos humanos, con diferentes niveles de gravedad:

- a) La primera orientación es aquella donde resulta más frecuente la utilización de métodos como ejecuciones arbitrarias o desapariciones forzadas, destinados a eliminar físicamente a las personas consideradas como presuntos subversivos, colaboradores o simpatizantes, así como en muchos casos el propio entorno social o familiar de estos grupos.
- b) La segunda orientación es aquella donde se hace mayor incidencia en la captura de presuntos elementos de grupos subversivos y su juzgamiento mediante procedimientos expeditivos y sumarios que en muchos casos supusieron graves violaciones al debido proceso.

Estadísticamente hemos buscado verificar la configuración de dichas orientaciones —a la eliminación o a la captura— mediante el análisis⁶⁴ de las correlaciones entre los porcentajes de casos registrados según años de ejecuciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y detenciones. El resultado de este análisis es la definición de los componentes principales asociados a las dos orientaciones mencionadas. En la tabla 3 mostramos la correlación de cada una de las variables analizadas (las ejecuciones, las desapariciones forzadas, las torturas y las detenciones oficiales) con las dos grandes orientaciones posibles: hacia la eliminación o la captura de personas vinculadas a la subversión armada.

Tabla 3

Matriz de orientaciones: Eliminación o captura		
Influencia de las variables en cada orientación (R de Pearson)		
Variables	Eliminación	Captura
Ejecuciones arbitrarias	0.96	-0.12
Desapariciones	0.99	-0.08
Torturas	0.91	0.30
Detenciones oficiales	-0.08	0.99
Método de extracción: Componentes principales		

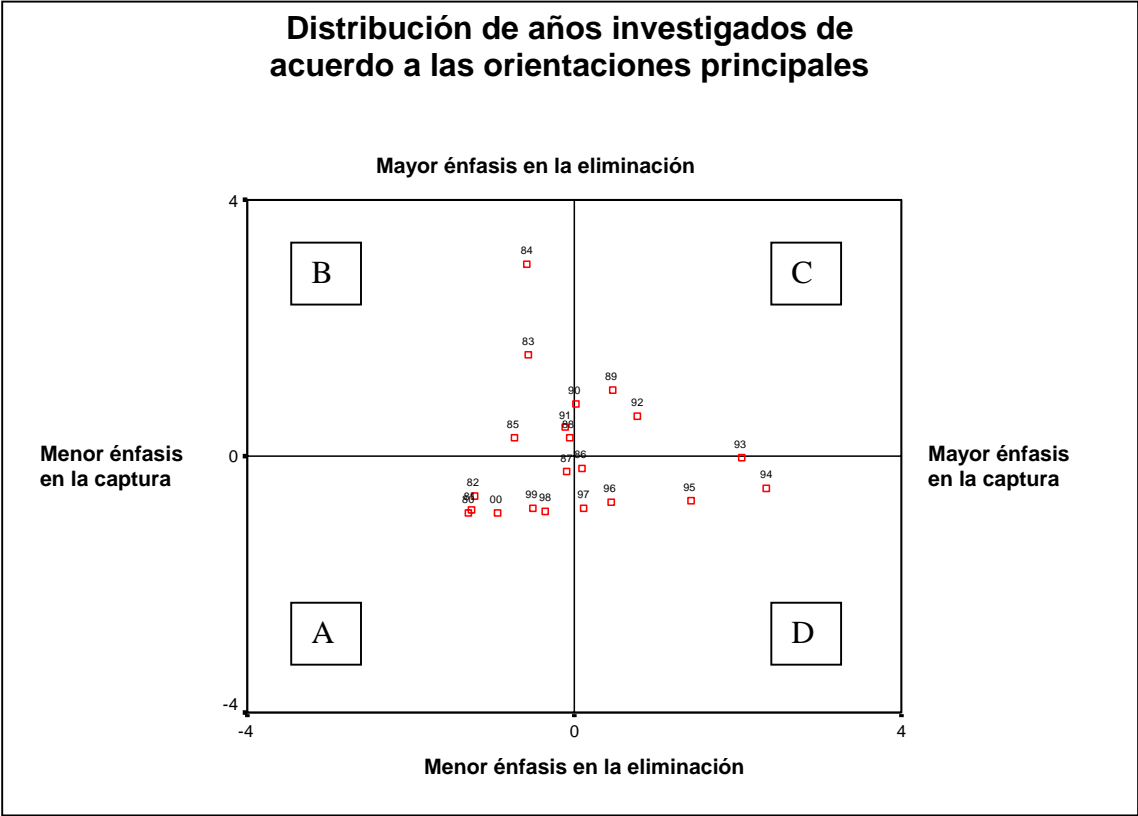
Como se aprecia, la primera orientación está marcada por la correlación positiva con las ejecuciones, desapariciones forzadas y las torturas, mientras que la segunda se asocia ante todo a las detenciones y en cierta medida también a las torturas. Esta configuración de componentes principales nos indica que la tortura —aunque más común cuando la orientación se dirigía a la

⁶⁴ Se utiliza el análisis factorial. Esta es una herramienta que busca determinar los factores generales que subyacen a la evolución de múltiples variables.

eliminación— fue una práctica común en cualquiera de las orientaciones y persistió pese a los cambios estratégicos. El resultado es consistente con las denuncias recibidas: conductas como la ejecución arbitraria y la desaparición forzada están relacionadas con la orientación de eliminar a los presuntos subversivos y se asocian fuertemente a la tortura que sufrieron las víctimas antes de su muerte o desaparición. De otro lado, la orientación centrada en la captura de presuntos subversivos muestra menor relación con la práctica de las ejecuciones y desapariciones, pero mantiene una importante relación con casos de tortura.

Como paso final de este análisis se presenta un diagrama de dispersión con la finalidad de observar en qué años o periodos ambas orientaciones tuvieron mayor incidencia. En el gráfico 3 presentamos la distribución de los años que ha investigado la CVR, considerando la mayor o menor orientación de los agentes estatales hacia la eliminación o la captura de presuntos subversivos.⁶⁵

Gráfico 3



El cruce de ambos ejes forma cuatro cuadrantes en los cuales están distribuidos los años que ha investigado la CVR. Estos cuadrantes pueden representar cuatro tipos de estrategias de lucha contrasubversiva:

El cuadrante A, representa por un lado la ausencia de estrategias. Es decir, aquellos períodos en donde los agentes del Estado ni capturan ni eliminan, lo que indica que no han definido

⁶⁵ Los valores de cada eje fueron calculados mediante el método de regresión. Representan valores estándar de la ubicación de cada caso (la práctica de cada año) a lo largo de los ejes.

claramente de qué forma se va a enfrentar la subversión armada (1980, 1981 y 1982). Por otro lado, este cuadrante también representa aquellos años donde la amenaza subversiva ha decrecido considerablemente y el estado no realiza acciones importantes de represión a la subversión armada (1998, 1999, 2000).

El cuadrante B representa aquellos años donde se elimina a grandes cantidades de presuntos subversivos pero se reportan pocas capturas: en estos años, la estrategia contrasubversiva implicó graves violaciones a los derechos humanos y donde los agentes del Estado desarrollaron operativos que privilegiaban la eliminación de presuntos subversivos, personas que eran consideradas colaboradoras o simpatizantes de la subversión, así como en ciertos casos, su entorno social o familiar. Se aprecia que 1984 es el año que tiene el mayor puntaje en el eje representado por la orientación de eliminación, seguido de 1983. Como ha sido señalado, esos fueron los años donde se han reportado a la CVR el mayor número de víctimas fatales provocadas por agentes del Estado.

El cuadrante C, representa un cambio de estrategia donde se comienza a combinar la eliminación física de las personas sospechosas de participar en la subversión con un aumento en las detenciones oficiales. Los años de 1989 y 1992 resaltan en la intensidad de este tipo de patrones de lucha contrasubversivos.

El cuadrante D, representa aquellos periodos donde se intensifican las detenciones oficiales a la vez que se reducen sensiblemente los casos de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales reportados a la CVR. El año que tiene el mayor puntaje en el eje representado por la orientación a la captura es 1994, cuando según las estadísticas oficiales se registró el mayor número de detenciones oficiales. Este resultado es coherente con la situación posterior a la captura y capitulación de Guzmán, cuando la actuación policial resultó en la desarticulación y ruptura de la organización senderista.

Los años que se encuentran en ubicaciones cercanas o pegadas al punto 0 de cada uno de los ejes pueden representar momentos de tránsito entre un tipo de estrategia y otro. Cabe resaltar que los años 1986, 1987 y 1988 se ubican prácticamente en la intersección de ambos ejes. Esos fueron los momentos intermedios del conflicto armado interno donde el país experimentó un descenso relativo de la intensidad del mismo antes de un nuevo momento de intensas violaciones de los derechos humanos.

Los cuadrantes del gráfico 3 pueden leerse también como una «hoja de ruta» temporal que los agentes del estado siguieron en la lucha contrasubversiva: La secuencia sería: del cuadrante «A» al «B». Luego la intersección de ambos ejes, el paso al cuadrante «C», luego al «D» y finalmente de vuelta al «A». Es decir: del desconcierto a la violencia indiscriminada; luego, la transición hacia una violencia más selectiva. Una nueva transición —esta vez hacia el encarcelamiento masivo— y finalmente un descenso en todos los niveles debido a la disminución de las acciones senderistas.

* * * * *

En conclusión, los patrones de crímenes y violaciones de derechos humanos que este Informe analiza no constituyeron simples excesos aislados, sino que reflejaron estrategias concretas tanto de parte de Sendero Luminoso como de parte de los agentes del Estado. El conflicto armado interno fue especialmente costoso en vidas humanas por la aplicación de estrategias militares que asumieron muchas veces como un costo necesario la perpetración de conductas que constituían graves infracciones al derecho internacional humanitario, crímenes de lesa humanidad, y violaciones al ordenamiento legal y constitucional del Perú.

Del lado de Sendero Luminoso, la ideología que predicaba lo predispuso a la aplicación de tácticas sumamente violentas y brutales y lo hacía insensible a cualquier tipo de crítica o reto presentado por la realidad. Se negó a cambiar los lineamientos esenciales de la estrategia que había elegido suponiendo que cada vez mayores escalamientos del conflicto serían favorables para su causa. Luego de la captura de sus principales líderes, éstos capitularon ante el Estado provocando el derrumbe de su organización y el aislamiento de sectores focalizados.

Del lado de los agentes del Estado, estos percibieron el reto de reprimir a la subversión en democracia y con respeto a los derechos humanos como un obstáculo, y no como una forma de legitimidad. La abdicación del poder civil hizo posible que el peso del diseño y ejecución de la estrategia contrasubversiva cayera fundamentalmente en las fuerzas armadas, a las que se garantizó de diversas formas mecanismos de impunidad que, una vez perdida la democracia, se institucionalizaron en la forma de una amnistía general.

Sin embargo, el costo político de prácticas como las ejecuciones arbitrarias y las desapariciones forzadas, así como la necesidad de una mayor eficiencia en la lucha contrasubversiva produjeron en las fuerzas del orden revisiones estratégicas que variaron el patrón de violaciones a los derechos humanos existentes, pero que dejaron graves problemas sin resolver en la situación carcelaria y judicial.

4.4. CRITERIOS PARA ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES

Como se ha señalado en la introducción, las comisiones de la verdad emergen como una respuesta social y estatal a los dilemas vinculados a enfrentar un pasado violento, en medio del cual se producen numerosos crímenes y violaciones a los derechos humanos. Se trata de un mecanismo ad hoc y temporal que a la larga contribuye a la consolidación de un proceso de transición democrática, en particular en lo que se refiere a las recomendaciones que pueda formular (iniciativas de reparación, reformas institucionales, reconciliación y justicia). En el Perú, la Comisión de la Verdad y Reconciliación responde a esta característica esencial. El mandato

conferido expresa los objetivos simultáneos que se le pide. En particular, la Comisión debe revelar lo ocurrido con el objetivo de prevenir un nuevo ciclo de violencia. Como se indica en el capítulo correspondiente, la Comisión entiende que la reconciliación es el resultado de un proceso en donde la verdad, la justicia y la reparación forman parte de sus bases esenciales.

Como ha sido señalado en la introducción de este informe, La CVR entiende a la justicia ante todo como un principio ético regulador de nuestra vida social y política y, por ello, tiene la convicción de que este principio debería encarnarse en un modo de vida. La justicia, en este marco, tiene para la CVR cuatro dimensiones sustanciales: moral, judicial, reparadora, y política y social. Aún cuando el presente capítulo se concentra en la dimensión judicial de la justicia, este aspecto está íntimamente vinculado con los otros tres.⁶⁶

Se ha indicado, además, que la dimensión judicial de la justicia consiste en que se hagan todos los esfuerzos posibles para perseguir y castigar a los responsables de los crímenes y violaciones a los derechos humanos perpetrados durante el período de investigación abordado por la CVR. Por ello, en el tomo VII se presentan casos que, en la medida de lo posible, precisan responsabilidades individuales.⁶⁷

La satisfacción de la justicia implica, entonces, la determinación de responsabilidades. Al igual que en la justicia hay diversas dimensiones, en la definición de la responsabilidad la CVR va más allá del estricto límite de la responsabilidad penal. La CVR no cuenta con facultades jurisdiccionales. La jurisdicción, por su propia naturaleza, se ejerce en la función de «decir derecho», lo que incluye que la determinación de responsabilidades en la jurisdicción es definitiva y definitiva, en el marco de los estándares internacionales de derechos humanos.⁶⁸

El mandato encomendado a la CVR se restringe a facilitar a los órganos competentes esa labor de determinación. Esta labor debe ser desarrollada de conformidad con el orden constitucional y legal vigente y los tratados internacionales de los que el Perú es parte. En concreto, la unidad y exclusividad de la función jurisdiccional otorga esa facultad al Poder Judicial.⁶⁹ La CVR ha tenido muy en claro y ha respetado escrupulosamente ese principio constitucional.⁷⁰ La cooperación de la Comisión con los órganos jurisdiccionales se concreta en la labor de recojo, análisis y

⁶⁶ Es en el marco precedente que la CVR se encuentra delimitada, además, dentro de los alcances de la denominada «justicia transicional», entendida como las dimensiones derivadas de los fines y posibilidades de un proceso de transición democrática. Nuestra comisión asume que el Perú se encuentra en un largo proceso en que la consolidación institucional de la justicia encuentra un lugar fundamental. Sobre el punto, la Comisión se pronuncia en sus propuestas de reformas institucionales y, en general, a lo largo del informe.

⁶⁷ Algunos de estos casos serán remitidos, mediante la elaboración de informes, al Ministerio Público.

⁶⁸ En ese sentido se pronunció el Poder Judicial a propósito de la acción de amparo presentada por ciudadano Enrique Augusto Rodríguez Morales. Sentencia del 24 Juzgado Civil de Lima del 11 de abril del 2003. En dicha sentencia, que constituye cosa juzgada y precedente jurisprudencial, se indica que la CVR está facultada para desarrollar investigaciones no jurisdiccionales y que ello no constituye violación del artículo 139 de la Constitución.

⁶⁹ De conformidad al artículo 139 de la Constitución Política del Estado, ninguna persona o autoridad puede avocarse al conocimiento de procesos jurisdiccionales

⁷⁰ La Comisión no es ser titular de la acción penal, entendida esta función como la potestad de formalizar denuncias penales para que el Poder Judicial determine responsabilidades. Esta labor corresponde, de conformidad a los principios reseñados, al Ministerio Público. Corresponde a este órgano constitucional autónomo investigar la presunta comisión de un delito y denunciarlo, si así lo estima pertinente, al órgano judicial competente.

sistematización de toda la información que, en ejercicio de sus atribuciones, la Comisión presenta en este informe final.⁷¹

La CVR fue establecida para identificar, en la medida de lo posible, las presuntas responsabilidades de los crímenes y violaciones a los derechos humanos que le ha correspondido esclarecer.⁷² En este sentido, ha reunido elementos de juicio a fin de señalar, si ello es posible y existe convicción por parte de sus integrantes, la presunta responsabilidad de individuos en un crimen o violación a los derechos humanos. Estos elementos de juicio proceden de los testimonios, de los diversos documentos a los cuales se ha tenido acceso y de los estudios desarrollados a lo largo de su mandato.

Los *testimonios* constituyen una de los principales elementos de juicio que ha usado la CVR. Estos fueron recogidos a nivel nacional de 16,985 personas que, de manera libre y espontánea, brindaron información sobre lo que sufrieron, conocieron o presenciaron. La CVR asigna un valor a la palabra y presume que lo que se le ha dicho es correcto, pero naturalmente ha cruzado la información con otras evidencias. Los testimonios han sido recogidos de las víctimas, testigos o incluso de presuntos perpetradores que han comparecido libre y voluntariamente a la Comisión.⁷³

Los *documentos* constituyen un segundo elemento de juicio que ha utilizado extensamente la Comisión. La fuente documental comprende toda información contenida en material escrito, audios, videos y en formato electrónico que represente un mínimo nivel de veracidad. Ello incluye los documentos proporcionados por los testimoniantes, pero además documentos oficiales del Estado, de organizaciones internacionales, de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, de gobiernos extranjeros y otras instituciones. Naturalmente, la Comisión ha sopesado debidamente las diferencias que existen entre documentos debidamente certificados con aquellos producidos de manera privada o reproducciones simples.

Finalmente, la CVR ha consultado las *opiniones de expertos* y ha desarrollado análisis de hechos producidos por especialistas convocados para el desarrollo de su trabajo.

Se ha tenido en cuenta, al momento de que la CVR se forma una convicción respecto de la responsabilidad individual, el *contexto* en que se produce el hecho. Este contexto se expresa en los

⁷¹ Como ha sido ya señalado, la labor de la Comisión se concentró en el recojo de 16,985 testimonios de víctimas y testigos de crímenes y violaciones a los derechos humanos. La metodología de trabajo de la Comisión permite reconstruir eventos que son transferidos al Ministerio Público para que proceda conforme a sus atribuciones. Estos eventos son contruidos a partir de sus estudios en profundidad, historias regionales y otros elementos que han sido sistematizados en los capítulos anteriores.

⁷² Decreto Supremo 065-2001-PCM Artículo 2º.- La CVR tendrá los siguientes objetivos:

b) Contribuir al esclarecimiento por los órganos jurisdiccionales respectivos, cuando corresponda, de los crímenes y violaciones de los derechos humanos por obra de las organizaciones terroristas o de algunos agentes del Estado, procurando determinar el paradero y situación de las víctimas, e identificando, en la medida de lo posible, las presuntas responsabilidades;

⁷³ En algunos casos, y de manera excepcional, la Comisión ha decidido mantener en reserva la identidad de una persona que le ha brindado su testimonio. En estas situaciones, se ha asegurado que existan procedimientos internos que permitan verificar la idoneidad del testigo y se le ha asignado un código. Esta decisión se produce cuando, a criterio de la Comisión, la persona podría ser amenazada o vulnerada en sus derechos como consecuencia directa de su declaración. En todos estos casos, se solicita al Ministerio Público la protección de su identidad y la adopción de las medidas referentes a la protección de testigos.

patrones de crímenes y violaciones a los derechos humanos establecidos en este informe. Los patrones establecidos permiten identificar si se produjo o no una práctica sistemática o generalizada de un crimen o violación.

El debido proceso y la Comisión de la Verdad y Reconciliación

Otro asunto sobre el que conviene detenerse es el de los aspectos de procedimiento que la CVR ha tomado en consideración al momento de trabajar en la identificación de responsabilidades. En términos generales, la CVR ha desarrollado todos los esfuerzos razonables para asegurar que la persona cuyo nombre es citado como presunto responsable haya tenido la oportunidad de presentar su versión de los hechos.

En particular, se ha tomado en consideración que la persona sea escuchada, o al menos, convocada a esos efectos. Todas las personas citadas en este capítulo como presuntos responsables han tenido la oportunidad de hacer valer su versión de los hechos mediante un documento equivalente al derecho de respuesta.⁷⁴

Caracterización del conflicto armado interno en el Perú y su conexión con las responsabilidades individuales

La naturaleza específica de la violencia en el Perú, reseñada exhaustivamente en los primeros capítulos de este informe, debe ser tomada en consideración al momento de leer los casos que se reseñan en este capítulo. En particular, a diferencia de otras comisiones de la verdad, la peruana ha confrontado una cantidad considerable de crímenes cometidos por miembros de grupos no estatales, vale decir, Sendero Luminoso y el MRTA. Esto plantea distintos tipos de desafíos técnicos que son resueltos por la Comisión tomando en consideración lo siguiente:

- Desde el punto de vista de la CVR, no hay diferencia alguna en función de los resultados de crímenes y violaciones de los derechos humanos, sean cometidos por grupos no estatales o agentes del Estado. Sin embargo, sí las hay con relación a los argumentos de calificación jurídica de estos hechos.
- La explicación de la responsabilidad en uno y otro caso toma en consideración las estructuras de mandos y jerarquías existentes al momento de la comisión del hecho. Sin embargo, en los casos del PCP-SL y del MRTA, se han presentado muchas más dificultades prácticas al momento de determinar el nombre de quién perpetró el hecho.
- Mención especial requiere la evaluación de los crímenes cometidos por grupos paramilitares y comités de autodefensa. En el primer caso, la CVR asume que ellos forman

⁷⁴ Se ha tomado en consideración para ello el conjunto de principios para la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad, cuyo proyecto fue presentado por el señor Louis Joinet y aprobado por la Sub Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1996 (Decisión 1996/119).

parte de un aparato estatal, mientras que en el siguiente el análisis se realiza casuísticamente, verificando la relación que existe —al momento en el que ocurre un hecho— entre el comité correspondiente y las autoridades estatales.

Tomando en cuenta las afirmaciones generales de este informe, la CVR ha tomado en consideración, dentro de las circunstancias en que se producen los hechos y los patrones determinados, las condiciones derivadas de la vigencia de regímenes de excepción en amplias zonas del territorio nacional. Ello se desarrolla al final de este texto, en el marco de la aplicación de la teoría del dominio del hecho a partir de aparatos organizados de poder.

Criterios para la selección de los casos

Finalmente, la CVR detalla los principios fundamentales que han orientado su decisión de incluir los casos reseñados en el tomo VII. En primer lugar, conviene afirmar de manera enfática que la CVR no ha hecho distingo alguno respecto de los testimonios que ha recogido o de los eventos que ha logrado reconstruir. Esto es particularmente importante en lo que se refiere a la lista de víctimas que se publica parcialmente como anexo en este informe y que será materia de una lista complementaria que elaborará la Defensoría del Pueblo. La CVR afirma que toda víctima tiene derecho a la justicia y, en consecuencia, no es legítimo hacer distingo alguno al momento de someter estos casos a la labor jurisdiccional.

Afirmado esto, la CVR presenta casos reconstruidos a partir de las reglas señaladas anteriormente. Esos casos se presentan con un fin explicativo, es decir, con el propósito de indicar al país la naturaleza específica de los atroces crímenes y graves violaciones de los derechos humanos que ha correspondido investigar a la CVR. Lo singular es el señalamiento de responsabilidades individuales en aquellos casos en donde ha sido posible identificarla.

Para establecer la lista de casos que se presentan, la CVR elaboró diversas listas preliminares que, a su criterio, explicaban mejor los patrones que ha establecido en el tomo VI. Estas listas incluían casos de repercusión nacional, casos escuchados en audiencias públicas, estudios en profundidad desarrollados y casos en donde era posible identificar directamente a los responsables. Nuevamente, es preciso insistir que la selección determinada no significa que la CVR someta a la justicia sólo cierto número de casos, sino que éstos forman parte de un esfuerzo adicional por cumplir con su deber de colaboración con la labor jurisdiccional. Corresponde a la justicia cumplir con investigar todos y cada uno de los hechos recogidos por la CVR y contenidos en anexo.

Limitaciones

Las investigaciones desarrolladas por la CVR han tenido que enfrentar diversas limitaciones. En primer lugar, la carencia de atribuciones coercitivas impidió en algunos momentos el acceso a personas o documentación —especialmente cuando esta documentación estaba bajo reserva de

procedimientos judiciales en trámite—. En segundo lugar, en diversos casos se puede detallar con precisión lo ocurrido, mas no es posible precisar la identidad de los que resultan individualmente responsables. En tercer lugar, la estrechez del tiempo disponible y los escasos recursos impidieron en muchos casos profundizar más la investigación.

Todas estas limitaciones llevaron a la CVR a elaborar los casos de distinta manera. En algunos, ha sido posible la identificación de los presuntos responsables y el acopio de sustanciales elementos de juicio. En otros casos, aún cuando hay indicios que permiten formar convicción respecto a cierto nivel de responsabilidad, no ha sido posible identificar a todas las personas involucradas. Finalmente, en otros casos no ha sido posible individualizar las responsabilidades, pero los casos consignan la atribución de responsabilidad al actor institucional.

De particular dificultad representó para la CVR individualizar las responsabilidades del PCP-SL y el MRTA. La inexistencia de cuadros organizativos claros, o la rotación de personas en los distintos niveles de las organizaciones, impide precisar a ciencia cierta quien hizo qué, pero la CVR sí elabora un argumento sólido respecto de la responsabilidad de las instancias centrales de dichas organizaciones.

Definición de categorías y conceptos aplicables. El derecho aplicable

Como se ha señalado, la responsabilidad que la CVR identifica en este capítulo no es judicial. Sin embargo, sí se realiza en cada caso un análisis jurídico en cada uno de ellos cuyos elementos generales son desarrollados en esta introducción.

La aplicación de criterios jurídicos al momento de valorar los elementos de juicio disponibles y atribuir responsabilidad toma en cuenta el carácter integral de las normas jurídicas, nacionales e internacionales; se adscribe a la aproximación monista del Derecho; entiende un único sistema jurídico ordenado por reglas de jerarquía y competencia; reconoce la primacía del Derecho Internacional sobre el Derecho Interno y, finalmente, aplica las normas jurídicas nacionales por criterio de especialidad y para describir las figuras típicas que resultarían aplicables.

En particular, la base jurídica aplicable se remite a lo ya establecido en el capítulo referido a los patrones de crímenes y violaciones de los derechos humanos, pero debe detenerse muy brevemente en algunos conceptos funcionales a los casos explicativos y desarrollar la relación que existe entre dichos principios y el derecho peruano.

La CVR considera que la persona individualizada como el presunto responsable de un crimen o una violación de derechos humanos es, en términos genéricos, un «perpetrador». Este término no pretende sustituir la teoría de la autoría establecida en el Derecho Penal, mediante la cual se organizan las relaciones causales entre el individuo y el delito. Nuevamente aquí, es importante la naturaleza no jurisdiccional de la CVR, pues ello le permite flexibilizar categorías en diversos ámbitos. Precisamente, la CVR considerará a una persona como perpetrador cuando existan

elementos de juicio suficientes para presumir que una persona participó, en distintas modalidades, en un crimen o violación a los derechos humanos.

Por otro lado, en cada caso se ha aplicado un enfoque integrador que comprende elementos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Interno (particularmente el Derecho Penal). Teniendo en cuenta que no corresponde a la Comisión desarrollar doctrina penal sino exponer la existente, se limita a indicar qué aproximación considera idónea para la eficacia de la acción jurisdiccional.

Retomamos ahora el tema de la *tipicidad* de los crímenes y violaciones de los derechos humanos. Si bien la norma jurídica de creación de la CVR establece una tipología básica enunciativa (pues deja abierta la categoría de otros graves crímenes y violaciones a los derechos humanos), ésta no resulta suficiente para describir normativamente los hechos aquí descritos, aún cuando sí lo ha sido para el trabajo de elaboración de patrones que se expone en el tomo Vi de este Informe. Esto es así pues en la determinación de los patrones se buscó el carácter sistemático de una práctica generalizada a partir de la conjunción de hechos de similar contenido, mientras que en la identificación de responsabilidades es menester conectar el hecho con normas positivas derivadas del Derecho Penal interno así como ciertas normas y principios del Derecho Internacional.

Así, por ejemplo, la muerte de una persona es caracterizada como ejecución extrajudicial, asesinato u homicidio, pero en cada caso la CVR sugiere al poder jurisdiccional cuál es el enfoque normativo que podría aplicar.⁷⁵ Este tema es abordado teniendo en cuenta la aplicación de la ley en el tiempo, en particular teniendo en cuenta la sustitución del Código Penal de 1924 por el Código de 1991. Ello ha implicado también el surgimiento de nuevas figuras típicas no contempladas anteriormente de manera autónoma. Es el caso del capítulo del Código Penal referida a los crímenes contra los derechos humanos y, en particular, al tratamiento jurídico de la desaparición forzada y la tortura.

Tradicionalmente, se ha dejado al Derecho Interno la atribución de legislar en materia penal. La excepción a esta regla lo constituyen los delitos y crímenes internacionales. Para los efectos del presente informe no interesa describir la evolución histórica de estas figuras, sino tan sólo dar cuenta de su realidad en el período comprendido en el mandato de la CVR.

En mayo de 1980 el desarrollo del Derecho Penal Internacional era incipiente. Sólo el genocidio había sido calificado como crimen internacional y las figuras derivadas de tratados internacionales de derechos humanos sólo se aplicaban a la responsabilidad internacional del Estado, mas no a la responsabilidad penal del individuo. La conexión del Derecho Interno con el Derecho Internacional había recibido un gran impulso con la adopción de la Constitución Política de 1979, que incluyó referencia expresa a la jerarquía de los tratados internacionales de derechos

⁷⁵ Esas sugerencias constan en la documentación entregada al Ministerio Público.

humanos y había ratificado constitucionalmente el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al mismo tiempo que se adhería a la competencia de los órganos de aplicación correspondientes. Pero el desarrollo era incipiente, pues ninguno de esos tratados ni mecanismos resolvían el vacío dejado por la inexistencia de normas penales internacionales, salvo aquellas referidas a la cooperación entre estados y referencias indirectas contenidas en los tratados sobre asilo, refugio y extradición. Sin embargo, ya entonces se habían desarrollado principios internacionales derivados fundamentalmente del Derecho Internacional Humanitario.

La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes adoptada el 10 de diciembre de 1984 y en vigor para el Perú desde el 6 de agosto de 1988 establece la jurisdicción universal para esta figura. Esto genera, como acto reflejo, la incorporación del delito de tortura en el Código Penal de 1991. Similar consecuencia tuvo la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, vigente en el Perú desde el 28 de abril de 1991.

La desaparición forzada de personas es tempranamente calificada como crimen de lesa humanidad por la vía jurisprudencial, sometiéndola al requisito de la sistematización de la práctica (cfr. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Velásquez Rodríguez), pero la legalidad de la tipicidad sólo viene dentro del Código Penal de 1991. En el ámbito internacional, la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, aprobada por la Asamblea General en su resolución 47/133 de 18 de diciembre 1992, refuerza el carácter de crimen internacional de la desaparición forzada.⁷⁶

El Estatuto de la Corte Penal Internacional, adoptado en 1998 y del que el Perú es parte desde el 2001, avanza de manera sustancial en la tipificación de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Los primeros son aquellos derivados de una práctica sistemática y generalizada, para los efectos de dicho Estatuto. Los segundos no requieren esa práctica. Las graves infracciones de las Convenciones de Ginebra son incorporadas y ordenadas allí, a fin de precisar la competencia de la Corte.

En aplicación estricta de la vigencia de las leyes en el tiempo, la CVR se vio enfrentada con la cuestión de los tipos en función de la fecha en que ocurrió el crimen o violación materia de este capítulo. En función de su propia naturaleza, la Comisión se limita a describir las figuras aplicables pues no le corresponde tipificar estos hechos. No obstante, sugiere los siguientes criterios al momento de tipificar estas conductas:

⁷⁶ Artículo 1.2 Todo acto de desaparición forzada sustrae a la víctima de la protección de la ley y le causa graves sufrimientos, lo mismo que a su familia. Constituye una violación de las normas del derecho internacional que garantizan a todo ser humano, entre otras cosas, el derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, el derecho a la libertad y a la seguridad de su persona y el derecho a no ser sometido a torturas ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Viola, además, el derecho a la vida, o lo pone gravemente en peligro

- Los casos aquí reseñados forman parte de un todo más amplio y complejo que incluye, allí cuando se ha establecido, patrones consistentes de crímenes y violaciones, sistemáticos y generalizados. En tanto tales, cada uno de estos hechos debe ser considerado como un crimen de lesa humanidad a la luz del Estatuto de la Corte Penal Internacional.
- En particular, la desaparición forzada de personas constituye un delito continuado, lo que implica que su tipificación debe atender la vigencia de la ley al momento en que se formula la denuncia y no necesariamente con aquélla que está vigente al momento de su comisión. No resulta ni moral ni legal reducir la entidad de una desaparición a la categoría de un secuestro simple, aún cuando se hubiera producido antes de 1991.
- La judicatura deberá tomar en cuenta los agravantes contemplados en el propio Código Penal, pero incorporando los elementos brindados por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. En el primero, deberá interesar al fiscal y al juez considerar los estándares contenidos en los tratados y en la jurisprudencia aplicable. En el segundo, resulta de especial trascendencia considerar si ese delito, además, es o no una grave infracción del artículo 3 común de los Convenios de Ginebra y del resto del cuerpo normativo del Derecho Internacional Humanitario. Sería contrario a las obligaciones del fiscal o del juez descartar un hecho criminoso sólo con el argumento de derecho interno.
- En particular, los jueces y fiscales deberían considerar lo establecido en el Estatuto de Roma para interpretar de manera sistemática el contenido típico de las figuras penales, así como las circunstancias en las cuales se cometen.

Definición del tipo de responsabilidades que serán señaladas, incluyendo el concepto de responsabilidad de jefes y superiores y la aplicabilidad de la teoría del dominio del hecho a partir de aparatos organizados de poder

La CVR no se considera limitada o constreñida a los márgenes exclusivos y excluyentes de la responsabilidad penal, pues la naturaleza no jurisdiccional de sus investigaciones le impone el deber de comprender las responsabilidades de distinto tipo que se generan alrededor de un crimen o violación a los derechos humanos. En este capítulo, sin embargo, se pone énfasis en aquella responsabilidad que tiene consecuencias judiciales de carácter penal. Corresponde a las conclusiones y apreciaciones generales del informe, establecer las responsabilidades morales, éticas o políticas derivadas del proceso estudiado por la Comisión.

La CVR ha definido los criterios de atribución de responsabilidad utilizando razonable y proporcionalmente la relación causal entre un individuo y un hecho materia de su mandato. Para ello se ayuda de la determinación de los patrones ya establecidos, así como considera la

posición del presunto perpetrador en conexión con el grupo o aparato dentro del que se comete el hecho.

La CVR hace uso en este nivel de la doctrina penal más avanzada y de mayor consenso, en conexión con los criterios por cuales una responsabilidad es atribuible a un individuo. Esto se desarrolla a partir de las disposiciones del Estatuto de Roma y la teoría del dominio del hecho y los aparatos organizados de poder.

El Estatuto de Roma y los criterios de atribución de responsabilidad

La CVR, en el marco de su mandato de contribuir al esclarecimiento por los órganos jurisdiccionales de graves crímenes y violaciones a los derechos humanos, asume que cualesquiera sean las doctrinas jurídicas que se adopten, lo trascendente constituye que la labor jurisdiccional concluya con la determinación de la responsabilidades penal de todos aquellos que, por acción o por omisión, hubieran contribuido con la ejecución de estos graves hechos. No le corresponde a la CVR optar por uno u otro enfoque doctrinal y se limita a dar cuenta de las distintas alternativas existentes en el Derecho para que el objetivo arriba indicado sea posible.

Sin embargo, la CVR sugiere que la judicatura tome en consideración los artículos 25 a 28 del Estatuto de Roma, atendiendo a que consagra la aproximación más completa y coherente respecto a la pregunta de quién debe ser sancionado por un delito. Esta aproximación es complementada con el uso y aplicación de la teoría de dominio del hecho a partir de aparatos organizados de poder.

Los alcances de la responsabilidad cuando el crimen o violación se ejerce por medio de aparatos organizados de poder

La identificación de responsabilidades que presenta la CVR, no sólo toma en cuenta el derecho positivo actualmente vigente, sino que indaga por la conexión entre el crimen o violación y las características concretas del conflicto armado interno que sufrió el Perú, así como aquellas que denotan la naturaleza de las organizaciones bajo cuyo amparo se cometieron. En términos generales, considera que es importante tomar en consideración la naturaleza sociológica y política de las organizaciones para deducir las responsabilidades individuales que se pretende atribuir.

La CVR ha descrito en textos anteriores el estado de la doctrina jurídica respecto a la atribución de responsabilidad Penal.⁷⁷ En dicha ocasión se analizó el problema de la concurrencia de varias personas en la comisión de un delito. Este asunto se ha resuelto en la doctrina y la jurisprudencia tradicionalmente distinguiendo autoría y participación. Esta distinción fue acogida

⁷⁷ Informe Caso Huanta. 7 de marzo del 2003.

por el Código Penal de 1924, bajo el título genérico de «participación en hechos punibles». El Código Penal de 1991 precisa mejor esta distinción a la que titula «autoría y participación».

La razón por la que se distingue al autor del partícipe es, según la doctrina dominante, la relación del perpetrador con el hecho en concreto. A ello se le denomina la teoría del «dominio del hecho». De acuerdo a ella, es autor quien domina objetiva y subjetivamente la realización del delito y es partícipe aquel que induce o coopera en la comisión de ese delito, cuya realización depende de la voluntad del autor.

Esta distinción, que no presenta mayores complicaciones cuando se trata de la responsabilidad material o autoría directa, se complica sin embargo cuando el delito es cometido por varias personas que forman parte de una organización en cuyo seno se ha diseñado un plan, estrategia o cualquier programa destinado a ejecutar acciones que se concretan en un ilícito penal.

La mayor parte de los hechos materia del mandato de la CVR caen dentro de la categoría de delitos complejos, en donde el autor y el partícipe forman parte de una organización. En casi todos ellos, el problema radica en el señalamiento de las responsabilidades de los jefes o mandos que, sin ejecutar directamente el hecho, tienen algún grado de participación en su desarrollo (idean, planifican, dirigen, ordenan o preparan el delito).

Estos problemas no son nuevos. La doctrina penal ha debido responder creativamente cuando se trata de perseguir la criminalidad organizada. En estos casos, es relevante estudiar a la organización misma y su estructura o cadena de mando. Para resolver estos dilemas, la doctrina penal ha desarrollado diversas respuestas: autoría mediata, coautoría, autoría colateral, inducción o la cooperación necesaria. Las respuestas que han tenido mayor respuesta en la jurisprudencia comparada son aquellas vinculadas con la autoría mediata y la coautoría.

La teoría de la autoría mediata a través de aparatos organizados de poder fue desarrollada por el jurista alemán Claus Roxin en 1963, a propósito del fundamento requerido para procesar a líderes nazis que no habían tenido participación directa en crímenes específicos (caso Eichman). Esta doctrina encontró en los años posteriores muchos seguidores y fue incorporada progresivamente en el derecho positivo de diversos países. Ha sido incluso aplicada por tribunales europeos de manera consistente desde 1994 (en el caso de los funcionarios del Consejo de Seguridad Nacional de la República Democrática Alemana que ordenaron disparar a quienes trataban de huir por el muro de Berlín), por la justicia argentina (en el caso de las Juntas Militares bajo cuya dirección se ejecutaron numerosos delitos) y ha sido recientemente alegada para vincular al general Augusto Pinochet con las violaciones ocurridas durante la dictadura militar en Chile. Esta doctrina ha sido acogida en el Perú en el Código Penal de 1991, cuyo artículo 23 incluye como autor al «que realiza [...] por medio de otro el hecho punible».

Es importante denotar que cuando Roxin planteó por primera vez esta teoría, señaló que ella era aplicable sólo si se cumplían cuatro requisitos concurrentes:

- Que se trate de un aparato organizado de poder con una estructura jerárquica rígida.
- Que se verifique la fungibilidad efectiva del autor inmediato, lo que implica que la organización tenga una dimensión consistente.
- Que de la intercambiabilidad del ejecutor se derive un control automático para el «hombre de atrás».
- Que el aparato de poder se hubiese desligado del ordenamiento jurídico, optando como un todo por la vía criminal.

Por ello, es importante señalar que el mando, jefe o dirigente, será considerado autor mediato del crimen o violación en tanto y en cuanto se verifiquen estos requisitos.

La fungibilidad e intercambiabilidad del ejecutor material es de fundamental importancia. Se trata de verificar si una organización criminal verifica sus delitos sin que ellos dependan de quien los ejecute directamente. Los autores son intercambiables y no son relevantes pues el plan criminal ha sido ya decidido. Los ejecutores ocupan solamente una posición subordinada al interior del aparato de poder y no están en condiciones de impedir que el «hombre de atrás» alcance el resultado propuesto. Si el ejecutor fracasará, otro tomaría su lugar y el resultado sería exactamente el mismo. Esto es porque el líder, jefe o superior tiene un efectivo «dominio del hecho».

Otro elemento relevante es la naturaleza ilegal o criminal de la estrategia de la organización. Ello debido a que el dominio de un crimen sólo puede existir si la organización ha decidido ponerse, como un todo, al margen de la ley. Sin embargo, no se requiere que todos los actos de la organización estén fuera del ordenamiento jurídico e incluso la autoría mediata resulta aplicable cuando se trata de aparatos de Estado.

Otro sector de la doctrina penal (Jescheck, Jacobs y Otto) sostiene que la solución en estos casos no es la autoría mediata sino la coautoría. Esta figura ha sido recogida expresamente tanto por el Código Penal de 1924 (artículo 100) y el Código Penal de 1991 (artículo 23), al referirse a aquellos que cometen conjuntamente el delito. En la experiencia nacional se ha preferido la figura de la coautoría. Así, en la acusación constitucional y el procedimiento judicial iniciado contra el ex presidente Alberto Fujimori por los casos de Barrios Altos y La Cantuta, se le ha considerado coautor. Este ha sido el criterio uniforme tanto del Pleno del Congreso de la República como del Vocal Instructor de la Corte Suprema de Justicia. Similar figura ha sido utilizada para vincular a los líderes del PCP-SL y el MRTA por el delito de terrorismo. Todos ellos han sido considerados coautores de todos y cada uno de los crímenes cometidos por sus respectivas organizaciones (aunque en estos últimos casos los argumentos han sido, en ocasiones, muy débiles).

Se ha planteado en la doctrina (Sancinetti) una solución de consenso entre las tesis de autoría mediata y coautoría, advirtiendo que la discusión puede ser innecesaria. Afirma que si el autor es mediato, en el sentido de que domina el hecho por medio de un aparato organizado de poder, en

realidad termina siendo coautor del delito, porque su aporte es fundamental para la comisión del hecho, aún cuando pierda el control en tiempos distintos. Se trataría de una forma de coautoría vertical (la relación mando-subordinado) en contraposición con la coautoría horizontal (la relación entre colegas, camaradas o compañeros de armas, sin relación de subordinación).

La discusión doctrinaria requiere un acercamiento empírico a la naturaleza de los «aparatos de poder» que participaron en el conflicto armado interno que es materia de estudio por parte de la Comisión. Una característica esencial es que la construcción doctrinaria de Roxin encuentra una aplicación más sencilla y directa en aquellos casos en que se ha practicado de manera sistemática y generalizada graves violaciones a los derechos humanos por parte de un Estado totalitario o en régimen dictatorial. Por ello es que la teoría ha sido aplicada a los jefes nazis, militares argentinos o Pinochet.

La diferencia con el caso peruano es obvia. Las violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado ocurrieron por lo general durante regímenes democráticos, con elecciones periódicas, libertad de expresión y derechos constitucionales vigentes. La aplicación de la teoría no puede ser, entonces mecánica, ni puede justificar por sí sola la responsabilidad del poder político sobre los actos que implican graves violaciones a los derechos humanos. En concreto, si fue sencillo jurídicamente vincular a Videla con todas las desapariciones ocurridas en Argentina, no procede acusar automáticamente como autor mediato o coautor de una violación a los derechos humanos al Presidente Constitucional de la República, ni tampoco a las autoridades políticas militares y civiles. En el caso peruano, entonces, es necesaria una elaboración ulterior.

Debe, sin embargo, señalarse una excepción a esta regla. A partir del golpe de Estado del 5 de abril de 1992, se estableció un régimen de facto que suspendió la institucionalidad democrática del país, a través de la abierta intervención en el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Ministerio Público y otros órganos constitucionales. Se gobernó por decreto a través del denominado «Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional», que concentró durante un breve lapso las funciones ejecutivas y legislativas del Estado, neutralizando en la práctica el control político y judicial sobre sus actos. A la luz de las más recientes investigaciones judiciales, se puede concluir además que durante ese tiempo se hizo uso de los recursos del Estado con la finalidad de organizar, adiestrar y emplear grupos operativos encubiertos que tuvieron como finalidad el asesinato, la desaparición y la tortura de personas, todo ello alrededor de la estructura del Servicio de Inteligencia Nacional. Ello es explicado en el caso correspondiente al autodenominado «Grupo Colina».

Hecha esta salvedad, la aproximación general de este informe detalla como en contextos democráticos se produjeron patrones consistentes de violaciones a los derechos humanos cometidos por agentes del Estado. Se ha señalado que estos patrones se verificaron en desapariciones forzadas, torturas, detenciones arbitrarias y asesinatos. La combinación de democracia constitucional y violaciones a los derechos humanos obliga a un análisis más detallado de la

relación entre la violación específica y la cadena de mando. Para ello, podría ser de utilidad el análisis de los regímenes de excepción y las funciones de los comandos políticos militares.

Como se ha indicado ya, en el Perú se dictaron numerosos decretos declarando estado de emergencia (artículo 231 de la Constitución de 1979 y artículo 137 de la Constitución de 1993), por medio de los cuales se restringía el ejercicio de determinados derechos y libertades. Además, progresivamente las fuerzas armadas asumieron el control del orden interno, quedando regulada su participación por medio de la ley 24150 (1985). Tal como se presenta en el capítulo correspondiente a las fuerzas armadas, desde el inicio de la intervención de las fuerzas armadas en las zonas en emergencia (diciembre de 1982), se establecieron comandos político-militares que concentraron, primero de ipso y luego de iure, facultades extraordinarias en relación al control del orden interno.⁷⁸ La organización resultante, en reiterados casos, actuó con una gran dosis de autonomía respecto al poder político, debido precisamente a la abdicación que dicho poder hizo respecto a sus facultades de control y supervisión.

Los patrones de violaciones a los derechos humanos determinados en este informe corresponden, en numerosos casos, a estos comandos político-militares o los jefes militares de una zona o sub zona de seguridad nacional. Se ha señalado en reiteradas ocasiones en este informe y en otras fuentes, cómo en las zonas declaradas en Estado de Emergencia se suspendió, fácticamente, el Estado de Derecho y la constitucionalidad. En suma, cabe presumir que en reiteradas ocasiones estas estructuras regionales o locales actuaron al margen de la Constitución y de la ley.

Por ello la teoría anotada líneas arriba debería comprender, al menos, a la estructura legal y operativa en la que se produjo el hecho, Sin embargo, esta conclusión no es definitiva ni definitiva. El ciclo de la violencia en el Perú, descrito exhaustivamente en Los períodos de la violencia, así como la información relevante de los patrones, debería servir para concluir si en ese tiempo y lugar en que ocurrió el hecho, existía un patrón consistente de violaciones. Si ello es así, es legalmente pertinente considerar la cadena de mando, por lo menos hasta el jefe del comando político militar, zona o subzona. La aplicación no es inmediata, pero es posible establecer una presunción que le de sentido a la ulterior investigación jurisdiccional. El control del jefe militar fue vertical y jerarquizado, pero sin embargo cabe que existan elementos que eximan a este jefe militar de determinados hechos específicos.

Estas consideraciones tienen que ver con el hecho de que ni el Estado ni las fuerzas armadas o la Policía Nacional eran o son organizaciones al margen de la ley, pero que en el ejercicio de una facultad genérica, podrían verificarse situaciones en donde zonas, áreas o unidades si se pusieron al margen del Estado de Derecho e implementaron una estrategia sistemática de violaciones a los derechos humanos. La responsabilidad penal de agentes del Estado, por tanto, puede hacer uso de

la doctrina expuesta pero también de la aproximación clásica en donde se distingue autoría y participación.

En general, siguiendo las líneas establecidas por el Estatuto de Roma, el jefe militar o el que actuaba efectivamente como tal es responsable por aquellas violaciones que hubieren sido cometidas por fuerzas bajo su mando y control efectivo, según sea el caso, en razón de no haber ejercido un control apropiado sobre esas fuerzas. Esto resulta aplicable siempre y cuando:

- El jefe militar hubiere sabido o, en razón de las circunstancias del momento, hubiere debido saber que sus subordinados estaban cometiendo estas violaciones o se proponían cometerlas; y,
- El jefe militar no hubiere adoptado todas las medidas necesarias y razonables a su alcance para prevenir o reprimir su comisión o para poner estos hechos en conocimiento de las autoridades competentes.

Distinto es el caso de otros superiores, militares o no, cuando la relación con subordinado no es directa u operativa. Éste es el caso de la responsabilidad que le cabe —en el caso peruano— a los jefes militares que no están en la zona (estados mayores generales, comandancias generales), así como a los responsables políticos de la institución (ministros de estado y Presidentes de la República). En estos casos, siempre en la línea del Estatuto de Roma, habrá responsabilidad siempre y cuando el superior:

Hubiere tenido conocimiento o deliberadamente hubiere hecho caso omiso de información que indicase claramente que sus subordinados estaban cometiendo esas violaciones o se proponían cometerlas;
Las violaciones guarden relación con las actividades bajo su responsabilidad y control efectivo; y,
No hubiere adoptado todas las medidas necesarias y razonables a su alcance para prevenir o reprimir su comisión o para poner el asunto el conocimiento de las autoridades competentes.

Siguiendo esta línea de razonamiento, la situación del PCP-SL y del MRTA es cualitativamente distinta en relación a los agentes del Estado, y entre ambas.

En el caso del PCP-SL, citando el capítulo correspondiente, se «trató de una organización cerrada, fuertemente ideologizada y vertical en donde los ejecutores de los crímenes eran prescindibles»⁷⁹. Esta constatación empírica es concurrente con las consideraciones jurídicas anotadas en esta sección. Siguiendo los criterios de la autoría mediata, la responsabilidad en los crímenes cometidos por el PCP-SL siguen la ruta de la cadena de mando.

El PCP-SL era un aparato organizado de poder. Sus militantes se integraban en diversos niveles organizativos a partir de la estructura de partido, Ejército Guerrillero Popular y masa. Su

organización territorial privilegió la ubicación de Comités Regionales, Zonales y Locales (además del Metropolitano), con una estructura de mando claramente establecida. Los crímenes atribuidos a Sendero fueron ejecutados como consecuencia de una ideología que condicionó de manera casi absoluta la estrategia. El objetivo de destruir el «viejo Estado» o destruir a las «mesnadas» justificó los asesinatos, matanzas y atentados terroristas. No es posible, bajo ningún punto de vista, sustraer la responsabilidad de los líderes en la comisión de estos hechos. En algunos casos, además, se ha reunido elementos de juicio como para afirmar que algunos hechos fueron ordenados, ideados y planificados desde la dirección central del PCP-SL.⁸⁰

Los ejecutores de los crímenes del PCP-SL eran intercambiables. Diversas evidencias dan cuenta de que, aún cuando ciertos crímenes fueron ordenados directamente por el Comité Central, la mayor parte de ellos fueron ejecutados a partir de directivas genéricas que eran interpretadas por los mandos regionales, zonales o locales. Pero esas directivas contenían en sí misma la orden de asesinar y destruir. No cabía una variante diferente y así se demuestra en los numerosos casos presentados en este capítulo.

Evidentemente el PCP-SL se colocó al margen de la ley. Su objetivo era destruir el Estado que sustenta el Derecho. No se trató de ninguna manera de una guerrilla que luchó contra un régimen totalitario en una guerra de liberación nacional. Sus actos, además, profundizaron la ilegalidad de la organización, aún cuando se reconozca las motivaciones políticas que la sustentaron.

Por ello, los órganos jurisdiccionales deberán tomar en cuenta la teoría del dominio del hecho para evaluar la responsabilidad penal de los mandos senderistas.⁸¹

El caso del MRTA tiene similitudes y diferencias con el del PCP-SL. Su estructura también estuvo centralizada, incluso se podría concluir que el grado de control sobre cada uno de sus actos fue mayor que el producido en el PCP-SL. A ello contribuyó su doctrina y estrategia militar, así como el tamaño mucho más reducido de sus operaciones. Desde este punto de vista, el MRTA también era una organización jerarquizada.

De igual manera, los ejecutores de sus crímenes eran intercambiables, como se prueba con los secuestros estudiados en el capítulo correspondiente.

Por último, el MRTA también se colocó al margen de la ley.

Las diferencias radican más bien en el sustento estratégico de sus acciones, la entidad de las mismas y las consecuencias que produjeron. Por lo menos declarativamente, el MRTA reconoció la aplicación de ciertos estándares mínimos humanitarios y en ocasiones respeto dichas normas. Como se ha señalado, salvo el caso de los secuestros, no se produjo un patrón sistemático de crímenes atribuibles al MRTA. Por ello, la teoría del dominio del hecho podrá ser aplicable con más facilidad a los secuestros que a otros hechos. En estos casos, como ha sido señalado ya, se han

⁸⁰ Véanse los casos Lucanamarca, Trata y María Elena Moyano.

⁸¹ La responsabilidad alcanza al Presidente del PCP-SL, al Comité Central y a los Comités Regionales, así como al Metropolitano.

reunido elementos de juicio que permiten afirmar que la dirección central del MRTA planificó, ideó y organizó el crimen de manera directa.

Con relación a los comités de autodefensa, la atribución de responsabilidad alcanza a los hechos materiales, así como a los superiores de dichas organizaciones. Dependiendo del caso específico, esta responsabilidad puede alcanzar a los jefes militares de la zona en cuestión, cuando existan elementos de juicio que permitan inferir una relación efectiva de subordinación de dichos comités a las citadas autoridades militares. Se deberá tomar en cuenta además la aplicación y vigencia de la legislación correspondiente a dichas organizaciones, en tanto progresivamente fueron incorporados en un sistema integrado de defensa nacional.

Finalmente, en el Perú no se produjo una extendida o generalizada práctica de paramilitarismo o escuadrones de la muerte. Sin embargo, en tanto ellos sean identificados como organización se hará referencia expresa a los criterios específicos de responsabilidad de sus miembros, así como de las autoridades que las auspiciaron, apoyaron o toleraron.

La omisión de investigar y la responsabilidad del sistema judicial

Los casos que se presentan muestran, en la medida de lo posible y pertinente, la responsabilidad de los funcionarios del sistema judicial —sea este común o privativo militar— que no ejercieron debidamente sus funciones y contribuyeron —con sus actos u omisiones— a encubrir graves crímenes o violaciones a los derechos humanos. Este análisis es extendible a otros funcionarios públicos que tenían el deber de investigar y/o sancionar estos hechos. No debe confundirse, sin embargo, la responsabilidad de estas personas con aquella referida a los jefes y superiores de quien cometió el hecho delictivo. Estamos hablando aquí de fiscales, jueces, congresistas y otros funcionarios que tuvieron en sus manos investigar y/o sancionar gravísimos hechos y que no lo hicieron, promoviendo la impunidad.

Este concepto de responsabilidad engloba específicamente al Estado, debido a que en el caso del PCP-SL y el MRTA la inconducta funcional no es una categoría aplicable. Los líderes de estas organizaciones no tenían un deber jurídicamente reconocido y reconocible, en el marco del Derecho.

La responsabilidad funcional de quienes estaban llamados a proteger los derechos humanos es especialmente relevada. En particular, la CVR no puede dejar de indicar y afirmar que de manera sistemática y reiterada los jueces y fiscales dejaron de cumplir sus atribuciones constitucionales. Lo mismo sucede con los miembros del Congreso de la República que volvieron impunes graves crímenes. Especial mención merecerán los miembros de la Corte Suprema de Justicia de República cuando abdicaron de su función y trasladaron la atribución jurisdiccional en violaciones a los derechos humanos a la justicia militar. Esta última también deberá ser señalada, pues en reiteradas ocasiones vulneraron abiertamente sus funciones de investigación y sanción.

Las responsabilidades morales, éticas o políticas de otras personas o actores instituciones, será indicada en las conclusiones del informe, en tanto deben reflejar la integralidad de los hallazgos de la CVR.

Relevancia de la prescripción, la cosa juzgada o la amnistía

La CVR considera que el Estado tiene el deber de investigar y sancionar los graves crímenes y violaciones a los derechos humanos reseñadas a lo largo de todo su informe. En ese sentido, corresponderá a los órganos jurisdiccionales evaluar los eventuales obstáculos procesales que se presenten al momento de desarrollar las correspondientes investigaciones.

Asimismo, sin perjuicio del análisis que corresponda efectuar al Poder Judicial en su momento, la CVR enfatiza que la cosa juzgada no es óbice para conculcar el derecho a la verdad que le asiste a las víctimas y los familiares de graves hechos como los narrados aquí. De particular interés deberá ser el análisis de la legitimidad o legalidad de la sentencia o resolución que corta el procedimiento judicial, dicta sobreseimiento o cualquier otra decisión. En particular, la CVR considera que las sentencias dictadas por el Fuero Privativo Militar en las que se excluye de responsabilidad por graves violaciones a los derechos humanos deberán ser materia de revisión por parte del Poder Judicial, en tanto vulneran la Constitución y los tratados y principios internacionales el desarrollar una investigación desviando la jurisdicción natural que corresponde a estos hechos. La doctrina más reciente, así como jurisprudencia internacional reiterada, enfatiza que las graves violaciones de los derechos humanos deben ser materia de investigación y juzgamiento por parte del fueron común.

Finalmente, con relación a la posibilidad de un obstáculo procesal basado en la extinción de la acción penal por amnistía, conforme a la regla del artículo 118 del Código Penal de 1924, la ley 26479 denominada *Ley de Amnistía*, resulta inaplicable para los casos en los que se atribuya responsabilidad por violación a los derechos humanos, como se analiza en el capítulo sobre la dimensión jurídica del conflicto armado interno.

VOLUME II

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

INFORME FINAL

CAPÍTULO 1

LOS ACTORES ARMADOS

1.1. EL PARTIDO COMUNISTA DEL PERÚ SENDERO LUMINOSO

1.1.1. Los orígenes de del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso

El Partido Comunista del Perú, conocido como Sendero Luminoso (PCP-SL), es una organización subversiva y terrorista, que en mayo de 1980 desencadenó un conflicto armado contra el Estado y la sociedad peruana. La CVR ha constatado que a lo largo de ese conflicto, el más violento de la historia de la República, el PCP-SL cometió gravísimos crímenes que constituyen delitos de lesa humanidad y fue responsable del 54% de víctimas fatales reportadas a la CVR. En base a los cálculos realizados, la CVR estima que la cifra total de víctimas fatales provocadas por el PCP-SL asciende a 31,331 personas¹.

Siempre fueron pocos. Quisieron ser pocos. Eran cinco militantes en todo el país y doce en Ayacucho en el momento en que la fracción dirigida por Abimael Guzmán, líder máximo del PCP-SL, decidió afirmar su camino propio en 1970; 520 entre militantes del partido y simpatizantes más cercanos al momento de iniciar el conflicto armado en 1980; alrededor de 2,700 hacia 1990 (véase el apéndice 1), cuando éste alcanzaba su mayor extensión e intensidad.

Que siendo pocos y mal armados hayan causado tantas víctimas fatales, asesinadas frecuentemente con extrema sevicia, nos habla de su ferocidad excepcional. Al mismo tiempo, que siendo tan pocos hayan logrado persistir tantos años y se hayan convertido en un factor decisivo en la crisis de la democracia peruana en 1992, nos dice mucho de las profundas fallas históricas sobre las que se asienta el Estado peruano, como también de responsabilidades concretas de los gobiernos, de la clase política, de las fuerzas del orden y de la sociedad civil, que debieron enfrentar el desafío senderista. Más aún si en ese enfrentamiento se produjeron masivas violaciones

¹ En un intervalo de confianza al 95% cuyos límites inferior y superior son 24,823 y 37,840 personas, lo que representaría por lo menos el 46% del total de víctimas fatales del conflicto armado interno. Para detalles sobre esta estimación, véase el anexo: «¿Cuántos peruanos murieron?»

a los derechos humanos por parte de agentes del Estado y un grave deterioro de nuestras instituciones democráticas, que desembocó en el golpe de Estado de abril de 1992 y el gobierno autoritario y corrupto de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos.

El presente capítulo narra brevemente los orígenes del PCP-SL, describe su organización y el desarrollo de su llamada «guerra popular», desde mayo de 1980 en Ayacucho hasta la caída de su líder máximo y la mayoría de su dirección nacional en 1992; la solicitud de acuerdo de paz de 1993 y su actual postura de «solución política a los problemas de la guerra».

1.1.1.1. Definición del PCP-SL

1.1.1.1.1. Orígenes ideológicos

El PCP-Sendero Luminoso es el resultado de una larga depuración dogmática, vanguardista (sectaria) y violenta, que tiene sus raíces en el marxismo-leninismo. Desde muy temprano, el marxismo se prestó a diferentes interpretaciones. Si seguimos la pista de las interpretaciones más «duras», encontraremos los antecedentes de SL, que aparecen por lo demás en la definición misma de esa organización como «marxista-leninista-maoísta».

De Lenin toman la tesis de la construcción de «un partido de cuadros, selectos y secretos», una vanguardia organizada que impone por la vía de las armas la «dictadura del proletariado». De Stalin, figura menor dentro de los «hitos históricos» que reconoce SL, heredan sin embargo la sistematización simplificada del marxismo como «materialismo dialéctico» y «materialismo histórico»². Además, la tesis del partido único y el culto a la personalidad. De Mao Zedong, recogen la forma que la conquista del poder tomaría en los países denominados semif feudales: una «guerra popular prolongada del campo a la ciudad»³. Pero tanto o más que la caracterización de la revolución en países agrarios atrasados, el PCP-SL toma de Mao:

La inevitabilidad de la violencia para alcanzar el socialismo

En 1956, tres años después de la muerte de Stalin, el Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) realizó un histórico XX Congreso, en el cual criticó el culto a la personalidad desarrollado en los años anteriores y comenzó un viraje que poco después se concretó en la tesis de la coexistencia pacífica, competencia pacífica y posibilidades de tránsito pacífico al socialismo. Ese viraje abrió una nueva etapa en las relaciones internacionales pero, al mismo tiempo, provocó una escisión en el movimiento comunista internacional, hasta entonces centralizado alrededor del

² Popularizada por los manuales de marxismo publicados en la Unión Soviética.

³ En estos casos, el campesinado era considerado como «fuerza principal» y el proletariado, hasta entonces el protagonista central de las revoluciones en el imaginario marxista, se circunscribía a un papel de «fuerza dirigente» de la revolución.

PCUS. El Partido Comunista Chino (PCCH) encabezó la disidencia de quienes consideraban imposible un tránsito pacífico al socialismo y ratificaron la necesidad de la «guerra popular».

La necesidad de «revoluciones culturales» después del triunfo de la revolución

En agosto de 1966, Mao desencadenó la denominada «Gran Revolución Cultural Proletaria» (1966-1976) con el fin de impedir una «restauración del capitalismo», que según ellos se había producido en la URSS y otros países de la órbita comunista. Durante diez años, China resultó conmocionada por una década de turbulencias. Los aires de renovación partidaria expresados por multitudes de jóvenes que se manifestaban enarbolando el Libro Rojo con las citas de Mao, escondían durísimas pugnas internas dentro del PCCh, que convirtieron a la Revolución Cultural en un movimiento violento y paranoico, pues dichas pugnas se convertían en luchas contra «la burguesía» y el «enemigo de clase» que había que aplastar, principalmente *dentro* del propio PCCh. Abimael Guzmán considera sin embargo a la Revolución Cultural como «el más grande hecho político que ha visto la humanidad»⁴

¿Qué lo seduce tanto de dicho movimiento? Los principales temas de la Revolución Cultural a partir de los cuales Guzmán configuró su proyecto fueron: i) el culto a la personalidad; ii) la posibilidad de pasar por encima de las estructuras partidarias⁵ y entregar todo el poder a la «jefatura»; iii) el objetivo de lograr «cambiar las almas» de la población para la consolidación del partido y del socialismo; y iv) la «dictadura omnímoda sobre la burguesía», convertida por Guzmán en dictadura omnímoda dentro del partido.

Escapa a los propósitos de este capítulo un desarrollo más amplio de aspectos específicos de la Revolución Cultural, pero veremos en las siguientes páginas cómo estos temas marcan la historia del PCP-SL y la entronización de Abimael Guzmán como «cuarta espada del marxismo» (después de Marx, Lenin y Mao) y encarnación del denominado «Pensamiento Gonzalo», como el propio Guzmán y sus seguidores llaman a la línea y estrategia del PCP-SL.

El denominado «pensamiento Gonzalo» hace «especificaciones» al maofismo, todas para simplificarlo y/o volverlo más violento: a) la unificación de las leyes de la dialéctica en una sola: la ley de la contradicción; b) la universalidad de la guerra popular, que para Mao era válida sólo en países atrasados (semifeudales)⁶; c) la necesidad de que la guerra se despliegue desde un inicio en el campo y la ciudad⁷; d) la militarización del Partido Comunista y de la sociedad resultante del triunfo de su revolución; e) la necesidad de revoluciones culturales permanentes después de dicho

⁴ «Construir la conquista del poder en medio de la guerra popular», PCP-SL, agosto, 1991, p.12

⁵ Durante la lucha interna contra Deng y los ‘seguidores del camino capitalista’, Mao combate primero al interior del PCCH, y rompe las reglas de su funcionamiento [centralismo democrático], da un golpe al interior del PCCH, desconoce sus estructuras y afirma la conducción de la fracción roja [con Lin Biao y después con el denominado «grupo de Shanghai» o «Banda de los Cuatro»]: De ahí deriva la depuración del CC y la disolución del partido, manteniendo sólo el CC (ya depurado) pues las direcciones habían sido usurpadas», III sesión del I Congreso PCP-SL, p.92.

⁶ Para Mao, la guerra popular sólo era válida en países semifeudales, atrasados.

⁷ Para Mao, en toda una primera y larga etapa, se trataba de una guerra campesina. Según Guzmán: «el campo es principal y la ciudad complemento».

triunfo. Estos son, a grandes rasgos, los fundamentos ideológicos que resultan indispensables para comprender el tipo de proyecto que desarrolló Sendero Luminoso.

1.1.1.1.2. Orígenes partidarios

José Carlos Mariátegui, uno de los más influyentes intelectuales peruanos del S.XX, es reconocido por las diferentes tendencias de izquierda como fundador del socialismo en el país. Luego de su muerte en 1930, la organización que había fundado se alineó rápidamente con los partidos de la III Internacional, influenciados por el Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS), y adoptó el nombre de Partido Comunista Peruano (PCP).

El PCP permaneció como un actor secundario en la política peruana entre las décadas de 1930 al 50. A principios de los años 60s, las repercusiones de la polémica chino-soviética se hicieron sentir dentro de la izquierda peruana y precipitaron su división. De un lado quedó la mayoría de cuadros sindicales alineados con las posiciones del PCUS. De otro, la juventud del partido, cuadros magisteriales y núcleos de trabajo campesino, enarbolando las banderas maoístas. Para distinguirlos, el resto de partidos comenzó a usar el nombre de sus respectivos periódicos. PCP-*Unidad* para los prosoviéticos. PCP-*Bandera Roja* para los prochinos. Cabe resaltar que Perú fue el único país en América Latina donde la escisión maoísta fue importante, arrastrando alrededor de la mitad de los cuadros partidarios.

La división se produjo alrededor del tema de la violencia. Los partidos alineados con el PCUS plantearon la posibilidad de un tránsito pacífico al socialismo. En América Latina llevaron a la práctica esa tesis, por ejemplo en Chile alrededor de la candidatura y posterior gobierno de Salvador Allende. En el caso peruano, el PCP-*Unidad* apoyó, aunque a último momento, la candidatura de Belaúnde en 1963 y dio su «apoyo crítico» al gobierno del Gral. Velasco. Por su parte, los partidos maoístas reafirmaron la inevitabilidad de la lucha armada, especialmente en los países del denominado «tercer mundo».

En el momento de la ruptura, Abimael Guzmán, ya para entonces dirigente comunista del Comité Regional «José Carlos Mariátegui» de Ayacucho, se alineó con el PCP-*Bandera Roja*, dirigido por el abogado Saturnino Paredes. La unidad de los maoístas, sin embargo, duró poco. En 1967, la juventud y un sector importante del trabajo magisterial se escindieron para formar el Partido Comunista del Perú-*Patria Roja*. A pesar de que los jóvenes le ofrecieron encabezar esa escisión, Guzmán siguió alineándose con Saturnino Paredes, pero para entonces hacía ya tiempo que había formado su propia «fracción roja» en Ayacucho.

Según cuenta en su historia, a los 20 años Guzmán entró al PCP en su tierra natal, Arequipa, en 1953 y fue siempre un hombre «de aparato».⁸ No le interesó participar en el

⁸ Preocupado por la organización interna del partido.

movimiento estudiantil o ser destacado al trabajo obrero, como solía ocurrir con los jóvenes militantes, sino trabajar en la comisión de organización. Eso, cuenta, le permitió conocer mucho el país y mucho más las intrincadas disputas internas de un partido de «cuadros». Graduado en Derecho y Filosofía en la Universidad San Agustín de Arequipa, llegó en 1962 a la recién reabierta Universidad de Huamanga como profesor de Filosofía. Guzmán encuentra que allí «no había partido, sólo militantes». En realidad, existía formalmente un Comité Regional (CR), que funcionaba especialmente en Huanta y era un núcleo de escasa incidencia en la vida política regional. Guzmán, que fue nombrado responsable de la Comisión Militar del PCP-Bandera Roja, se encargó de consolidar el CR «José Carlos Mariátegui» y conformar en 1963 la «fracción roja», un proyecto propio destinado a tomar el control de todo el partido (véase: PCP 1988). Teniendo en cuenta sus dotes de organizador y sobre todo de ideólogo, seguramente lo hubiera logrado. Pero mientras Guzmán se hallaba de visita en China, que vivía los años iniciales de la Gran Revolución Cultural Proletaria, la dirección nacional de Bandera Roja lanzó un golpe preventivo contra «la fracción roja». Es indudable que la ausencia de Guzmán en los inicios del enfrentamiento facilitó el éxito de sus rivales, quienes lograron aislar a los ayacuchanos, evitando que pudieran ganar mayoría en otras bases partidarias. Incluso en pleno territorio de la «fracción roja», lograron ganar las pocas bases rurales agrupadas en la débil Federación Departamental de Campesinos de Ayacucho. Entre fines de 1969 y febrero de 1970, la nueva división estaba consumada.

Es importante dibujar los perfiles de quienes se enfrentan en ese momento, pues prefiguran las grandes tendencias que se decantarán hacia fines de la siguiente década. Por un lado, el secretario general del PCP-Bandera Roja, Saturnino Paredes. Por otro, Guzmán. Ambos son abogados, pero Paredes es sobre todo asesor gremial; Guzmán filósofo. El uno está preocupado en la construcción de gremios campesinos; el otro en la reafirmación de una ideología y la definición de una línea política general. En el corto plazo, gana Paredes quien se queda con la mayoría del trabajo de Bandera Roja, aislando a Guzmán en su reducto del Comité Regional ayacuchano. Incluso allí, los de Bandera Roja le arrebatan buena parte de su trabajo campesino, supuestamente lo más preciado para un partido maoísta. A partir de 1970, sobre la base del CR «José Carlos Mariátegui» de Ayacucho, pero desde un principio con pequeños núcleos en otras partes del país, surgió el PCP-SL, llamado así por el slogan del frente estudiantil huamanguino sobre el cual tenía influencia: «Por el sendero luminoso de Mariátegui».

Según Guzmán, eran sólo doce militantes en Ayacucho al momento de la ruptura con Paredes, y 51 en todo el país. Pero no hay que engañarse, los partidos de cuadros que se mantienen clandestinos nunca son muy grandes. Y el Comité Regional, aparte de su núcleo de militantes tuvo en los años previos una sólida periferia de juventud y simpatizantes en diferentes ámbitos. Entre 1963 y 1966 el CR fortaleció su trabajo en la universidad y ganó hegemonía en la Federación de Estudiantes; impulsó la creación de la Federación de Barrios de Ayacucho, el Frente de Defensa del Pueblo y la Federación Provincial de Campesinos de Huamanga. Si bien esta última era poco

representativa, el Frente de Defensa logró adquirir una legitimidad muy alta en la segunda mitad de la década de 1960, especialmente alrededor de la lucha por rentas para la Universidad de Huamanga. Al momento de la ruptura con Paredes, el Frente y las organizaciones barriales estaban debilitadas por la represión gubernamental al movimiento por la gratuidad de la enseñanza que sacudió Ayacucho y Huanta en 1969. Sin embargo, el nuevo partido se replegó dentro de la Universidad de Huamanga, donde logró sobrevivir y así, a lo largo de la década de 1970, fue uno de los muchos pequeños partidos de izquierda radical, que pugnaban por: a) la reconstrucción (o reconstitución) del Partido Comunista y/o b) el (re)inicio de la lucha armada.

1.1.1.1.3. La trayectoria del PCP-SL en la década de 1970 y su perfil hacia 1980

¿En qué medida para un hombre de «aparato», obsesionado por la pureza ideológica y la «guerra popular», el debilitamiento de sus lazos con los movimientos sociales significó en cierto sentido una liberación? En todo caso, en los años siguientes expresaría su desprecio por aquellos que construían «partidos para los gremios y no para la guerra popular», refiriéndose no sólo al partido de Paredes, para entonces casi en extinción, sino a aquellos que constituirían años más tarde Izquierda Unida.

Dos son los aspectos que consideramos necesario resaltar para entender mejor el comportamiento del PCP-SL en la siguiente década: a) su construcción como proyecto ideológico y pedagógico y b) su concepción absolutamente vertical y opresiva de la relación partido / sociedad, o partido / «masas», para usar su terminología.

La ideología al mando

El PCP-SL conservó presencia entre estudiantes, profesores universitarios y maestros ayacuchanos. En la UNSCH, Guzmán se concentró en la «reconstitución del PCP». Siguiendo a Stalin, para quien los partidos comunistas se construyen desde la cabeza hacia abajo y desde la ideología a la política⁹, Guzmán comenzó trasladando la disputa entre las fracciones comunistas al terreno ideológico, instrumentalizando la fidelidad al pensamiento de Mariátegui, a quien todas las fracciones reivindicaban como el padre del socialismo peruano y fundador del partido primigenio.

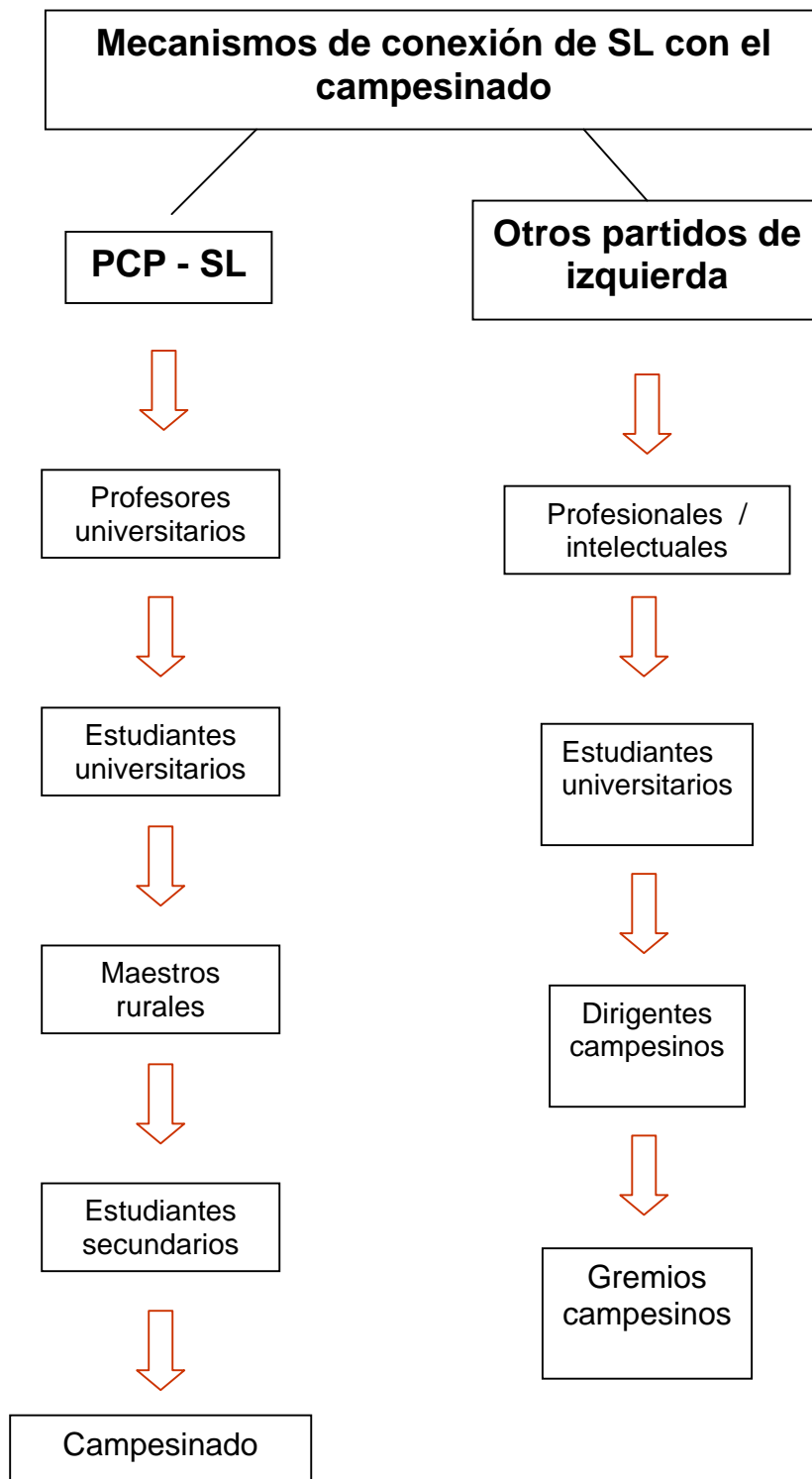
Entre 1971 y 1972, los cuadros de SL conformaron el Centro de Trabajo Intelectual Mariátegui (CTIM) y, con Guzmán a la cabeza, se sumergieron en el estudio exhaustivo y exegético de los clásicos marxistas y en especial de las obras de José Carlos Mariátegui. Las reuniones se realizaban de manera semisecreta en aulas y laboratorios desiertos de la universidad, fuera de las horas de trabajo. La justificación teórica de ese enclaustramiento universitario la encontraron en la definición del régimen militar como "fascista" y en la evaluación de que la

⁹ Stalin afirmaba: «la línea lo decide todo, y cuando existe línea, entonces los cuadros lo deciden todo». En *Los fundamentos del leninismo*. Obras completas, tomo VI, 1924.

UNSCH, y dentro de ella SL, eran el último bastión de resistencia antifascista en el Perú. Si ello era así, entonces les parecía correcto concentrarse en los claustros, enarbolar el slogan "Defensa de la Universidad" y aceptar incluso que, en tanto autoridades universitarias, sus principales líderes fueran aplicadores de la "ley universitaria fascista" que el gobierno había promulgado en 1969. No es arbitrario afirmar, sin embargo, que sus razones de fondo eran, a) la necesidad de proteger al partido, que atravesaba su momento de mayor debilidad, y a su "cabeza", Abimael Guzmán, y b) utilizar a la universidad como centro de adoctrinamiento.

Luego de casi dos años de estudio intensivo, SL dio a luz una publicación, que convertía a Mariátegui, un pensador brillante que no estaba interesado en un pensamiento sistemático y menos en una ortodoxia, en precursor del maoísmo y fundador de una ortodoxia, una «línea general». Así, la publicación abarcaba todos los temas posibles, desde «Mariátegui y el problema de la literatura», hasta "Mariátegui y el problema militar".¹⁰ En los años siguientes, ese núcleo de profesores se convirtió en el primer eslabón de la cadena que vincularía a Guzmán con el campesinado (véase el gráfico de la página siguiente).

¹⁰ Entre los temas de estudios se encuentran: «Esquema para el estudio de la filosofía marxista», «Esquema para el estudio del socialismo científico», «Aplicación de la dialéctica materialista a la sociedad», «La guerra popular», «Esquema para el estudio del pensamiento de José Carlos Mariátegui». Véase, *Centro de Trabajo Intelectual Mariátegui: Esquemas de estudio*, Huamanga, 1973.



Esa transformación de Mariátegui en precursor del maoísmo es interpretada como un «desarrollo» de su pensamiento. Es así como comienza el largo camino de Guzmán a la cúspide de su propio Olimpo. Desde entonces, los documentos del PCP-SL hablan de «Mariátegui y su desarrollo», sin mencionar todavía por su nombre al responsable de ese desarrollo: Abimael Guzmán.

Armados con esa base ideológica, los principales cuadros senderistas concentraron su trabajo en la transmisión en las aulas universitarias de un «marxismo de manual», la elaboración de una «visión del mundo» simplista y transmisible fácilmente a los estudiantes. Es entonces cuando el PCP-SL se desarrolla también como «proyecto pedagógico». Sin duda en esto ayuda la fácil presentación de los complejos temas de la filosofía y la política en los textos de Mao, quien fue profesor rural. Sus principales gestas son por esos años las que se desarrollan alrededor del control de la Federación Universitaria de la Universidad de Huamanga, por la ampliación de los planteles de aplicación «Guamán Poma» de la propia UNSCH, su presencia en la huelga magisterial de 1973, especialmente desde la base departamental de Ayacucho. Todo apunta al sistema educativo. De esta forma, el PCP-SL va expandiéndose por la región, conforme los estudiantes se gradúan y son enviados como maestros a los colegios secundarios de diversas capitales provinciales y distritales. Paralelamente, el PCP-SL trata de afianzar sus conexiones nacionales, principalmente a través de la Universidad Nacional de Educación «La Cantuta» y la Universidad del Centro¹¹, buscando recuperar cuadros descontentos con la baja performance de Saturnino Paredes en Bandera Roja y captar también nuevos cuadros, especialmente en el ámbito universitario.

Los denominados «organismos generados»

Fue durante el III Pleno de su Comité Central (CC), celebrado en 1973, que SL decidió salir de su enclaustramiento universitario. Para ello, definió la construcción de "organismos generados", o movimientos propios, organizaciones «generadas por el proletariado» en los diferentes frentes de trabajo (PCP 1988b:vii). Las tres características centrales de los «organismos generados» fueron: i) adheridos a Mariátegui, es decir, que asumían la línea del partido; ii) organizaciones de masas, lo cual quiere decir que sus miembros eran captados como adherentes o simpatizantes y iii) ceñidas al centralismo democrático (PCP 1988b:vii), ya que reconocían la directiva y hegemonía del partido.

Así, Sendero Luminoso constituyó núcleos por lo general pequeños pero ideológicamente cohesionados y orgánicamente dependientes del partido. De esta manera se fueron conformando el Movimiento Clasista Barrial, el Movimiento Femenino Popular, el Movimiento de Obreros y Trabajadores Clasistas (MOTC), el Movimiento de Campesinos Pobres, entre otros, que cobrarían notoriedad en la década siguiente. Si los organismos generados no podían conquistar la mayoría en las organizaciones sociales, las dividían y creaban otras paralelas.

¹¹ Documento del Comité Central del PCP-SL. «Retomemos a Mariátegui y reconstituamos su partido». Octubre, 1975.

Resalta una característica, los miembros de estos organismos eran denominados "masas" en contraposición a los "cuadros" partidarios, pero tenían que someterse al centralismo democrático y «adherirse a Mariátegui», es decir, al partido. Como se ve, la sociedad resultaba absolutamente subordinada al partido que «lo decide todo, todo sin excepción». Más allá de los límites partidarios, para SL no existía nada, salvo enemigos. «Salvo el poder, todo es ilusión» decía uno de sus lemas, que bien podría ser cambiado por: «salvo el partido, todo es ilusión». Una vez iniciada la lucha armada, la «masa» debe someterse a la dirección científica del partido, o pagarla caro. En esta concepción está la futura «militarización de la sociedad» que propugnará SL y que elevará dramáticamente la cantidad de víctimas del conflicto armado interno.

1.1.1.2. La gran ruptura: la decisión de iniciar la lucha armada

Es entre 1977 y 1979 que el PCP-SL lleva a cabo una ruptura radical con la dinámica social y política predominante en el país y se transforma en un proyecto fundamentalista, de potencial terrorista y genocida. Para ellos, se trata de la culminación de la «reconstitución del partido (Comunista)» y la decisión de iniciar la lucha armada.

Así, en marzo de 1977 el Comité Central (CC) de SL realizó la II Reunión Nacional de Organismos Generados y abordó el tema de la construcción del partido bajo la consigna de «Construir la Lucha Armada». SL consideró que la reconstitución del partido había avanzado lo suficiente y que tenía un núcleo de cuadros afiatados como para iniciar su "guerra popular". La responsabilidad de la elaboración del Plan Nacional de Construcción recayó en un Comité Coordinador Nacional.

Sin embargo, para iniciar su «guerra popular» el PCP-SL debió atravesar por intensas luchas internas¹². No podía ser de otra manera, pues a pesar de su alejamiento de las dinámicas sociales y políticas más importantes, SL no estaba lo suficientemente blindado contra la realidad como para ignorar el contexto de grandes movilizaciones sociales, que crecen justo a partir de 1976 y la apertura política que se inicia al año siguiente con la convocatoria a elecciones para una Asamblea Constituyente. El PCP-SL se abstuvo de participar en los paros nacionales de 1977 y 1978 y, salvo la huelga magisterial de 1978 y la huelga estudiantil de 1979, permaneció al margen e inclusive se opuso a movilizaciones que consideraba manipuladas por el «revisionismo», término con el que se referían al PCP-Unidad y al resto de partidos de izquierda, a los cuales consideraban una traba para el desarrollo de la revolución.

¹² En esos años el PCP-SL libró tres luchas internas. La primera contra una «línea oportunista de derecha», que negaba la existencia de una situación revolucionaria, necesaria para el inicio de la lucha armada. La segunda, «contra una nueva línea derechista que consideraba que iniciar la lucha armada era imposible». La tercera se dio alrededor de «las divergencias en la izquierda, en la que se vieron los matices sobre cómo desarrollar la guerra popular, estableciéndose que el matiz proletario era el del Presidente Gonzalo». Ver, *Bases de discusión*, PCP-SL, 1988.

Esa mezcla de agitación social y apertura política resultaba sin embargo atrayente para militantes y dirigentes nacionales, a los que Guzmán debió derrotar para moldear definitivamente su proyecto. Para hacerlo tuvo que ir a contracorriente no sólo de la dinámica nacional, sino internacional. En efecto, Mao Zedong acababa de fallecer en 1976. El Grupo de Shanghai o "Banda de los Cuatro", encabezado por su viuda e impulsor de los años más radicales de la Revolución Cultural, había sido derrotado y ésta, que había alimentado el imaginario de parte de la izquierda peruana y especialmente de SL, había llegado a su fin. En ese contexto, el PCP-SL decidió comenzar su lucha armada, afirmando que en el Perú existía una «situación revolucionaria en desarrollo»¹³ y que el mundo vivía la «ofensiva de la revolución mundial».

Pero ello no era suficiente. Guzmán tuvo que proceder entonces a una ruptura que significó: i) convertir la ideología en religión; ii) concebir la militancia como purificación y renacimiento; c) confundir la acción revolucionaria con la violencia terrorista. La profundidad y radicalidad de esa ruptura se manifiesta en cuatro textos cruciales producidos entre 1979 y 1980¹⁴. Lo primero que impacta en ellos es la ruptura del propio Guzmán con el tono de sus documentos anteriores. Ahora procede a la instrumentalización de un discurso religioso, específicamente bíblico, tanto para aplastar a sus opositores internos como para insuflar fe y esperanza en sus seguidores, mayoritariamente jóvenes. «Por la nueva bandera» se inicia con una frase bíblica: «Muchos son los llamados y pocos los escogidos». Y luego continúa: «El viento se lleva las hojas, pero va quedando el grano». «¿Cómo los granos podrían detener las ruedas de molino? Serían hechos polvo». Pero el Dios de esta Biblia es la materia, que avanza de manera ineluctable hacia el comunismo. A través de un hábil discurso retórico, Guzmán aparece encarnando ese movimiento: «Quince mil millones de años llevó la Tierra para generar el comunismo...burbujas ensoberbecidas, ¿eso queremos ser? ¿Una parte infinitesimal que quiere levantarse contra quin mil millones de años? ¡Qué soberbia, qué putrición!». Sus rivales no sólo se levantan contra él sino contra el universo todo.

Si eso es así, es porque el surgimiento del partido tal como él lo relata, resulta un hecho cósmico. Así, a principios del S.XX: «Comenzó a surgir una luz más pura, una luz resplandeciente, esa luz la llevamos nosotros en el pecho, en el alma. Esa luz se fundió con la tierra y ese barro se convirtió en acero. Luz, barro, acero, surge el PARTIDO en 1928...» (mayúscula en el original). La

¹³ La transición democrática como la «tercera reestructuración del Estado peruano y el capitalismo burocrático», ver, «Desarrollemos la creciente protesta popular.», PCP-SL, setiembre, 1979.

¹⁴ El primer texto se llama «Por la nueva bandera» y fue pronunciado como discurso el 7 de junio de 1979, precisamente la fecha en que los peruanos celebramos el Día de la Bandera, como un explícito desafío al Estado y sus símbolos. Once meses antes del inicio de la guerra, en el IX Pleno Ampliado del Comité Central del PCP-SL. El segundo texto se titula «Sobre los tres capítulos de nuestra historia», que fue un discurso pronunciado el 3 de diciembre de 1979 en la I Conferencia Nacional Ampliada del PCP-SL con ocasión de «forjar en los hechos» la Primera Compañía de la Primera División del Ejército Popular y, coincidentemente, onomástico de Guzmán. El tercer documento se titula «Comenzamos a derrumbar los muros y a desplegar la aurora». Fue un discurso pronunciado el 28 de marzo de 1980 en la II Sesión Plenaria del Comité Central. El cuarto y último texto, el más importante, se titula «Somos los iniciadores». Este fue un discurso pronunciado al clausurar la I Escuela Militar de SL el 19 de abril de 1980, a menos de un mes del inicio de las acciones armadas.

militancia en él, se convierte en una experiencia religiosa, que implica una ruptura, colectiva pero también individual: «Dos banderas [luchan] en el alma, una negra y otra roja. Somos izquierda, hagamos holocausto con la bandera negra». Para ello es necesario: «lavarnos el alma, lavarnos bien...Basta de podridas aguas individuales, estiércol abandonado». Se trata de una purificación, que posibilita el renacimiento a un mundo privilegiado pero lleno de acechanzas. El enemigo está dentro, por eso, conforme se suceden las luchas internas y se acerca el momento de iniciar la lucha armada, el tono se vuelve frenético¹⁵:

Desarraiguemos las hierbas venenosas, eso es veneno puro, cáncer a los huesos, nos corroería; no lo podemos permitir, es putrición y siniestra pus, no lo podemos permitir, menos ahora...desterremos esas siniestras víboras...no podemos permitir ni cobardía ni traición, son áspides....Comencemos a quemar, a desarraigar esa pus, ese veneno, quemarlo es urgente. Existe y eso no es bueno, es dañino, es una muerte lenta que nos podría consumir...Los que están en esa situación son los primeros que tienen que marcar a fuego, desarraigar, reventar los chupos. De otra manera la ponzoña sería general. Venenos, purulencias hay que destruirlas...

El tono da un indicio de lo que serán en el futuro la «lucha entre las dos líneas» dentro del PCP-SL, los «acuchillamientos» verbales entre militantes para poder mantenerse dentro de la estructura partidaria donde el vértice único es, más que nunca a partir de estos años, Abimael Guzmán.

Los opositores que piensan que iniciar la lucha armada no es la mejor opción aparecen, además, como hombres de poca fe: «Algunos qué poca fe tienen, qué poca caridad, que poca esperanza...hemos tomado las tres virtudes teologales para interpretarlas. Pablo dijo hombre de fe, esperanza y caridad». Podemos imaginar las largas reuniones partidarias de esos años, en las cuales el maestro va venciendo todas las resistencias de los discípulos a su imagen y semejanza, más como el herrero que como el alfarero. Porque, como repetirá en los años siguientes refiriéndose a quienes no han visto la luz del partido: «No va a ser fácil que acepten...requerirán hechos contundentes...que les martillen en sus duras cabezas, que les hagan saltar a pedazos sus especulaciones, para que en sus almas también anide la realidad de esta patria nuestra».

El discurso anuncia la metodología que el PCP-SL empleará con las denominadas «masas». Para los «enemigos de clase», la perspectiva es todavía peor:

El pueblo se encabrita, se arma y alzándose en rebelión pone dogales al cuello del imperialismo y los reaccionarios, los coge de la garganta, los atenaza; y, necesariamente los estrangula, necesariamente. Las carnes reaccionarias las desflecan, las convierten en hilachas y esas negras piltrafas las hundirá en el fango, lo que quede lo incendiara... y sus cenizas las esparcirá a los vientos de la tierra para que no quede sino el siniestro recuerdo de lo que nunca ha de volver porque no puede ni debe volver.

¹⁵ El tono permite entender por qué para Guzmán «la esencia de la revolución cultural era cambiar el alma», «*Campaña de rectificación*», CC del PCP-SL, 1991, p. 2-3.

La virulencia del lenguaje anuncia la violencia que vendrá. Porque después de la reunión denominada ILA, «la destrucción [del partido] ha sido conjurada». La reconstitución ha culminado y los militantes se convierten en alquimistas de luz: "Somos un torrente creciente contra el cual se lanza fuego, piedras y lodo; pero nuestro poder es grande, todo lo convertiremos en nuestro fuego, el fuego negro lo convertiremos en rojo y lo rojo es luz. Eso somos nosotros, ésa es la Reconstitución. Camaradas, estamos reconstituidos."

Lo que viene luego es el Apocalipsis. Ellos, la mano que escribe en la pared. La reconstitución, que es además la militarización del partido, es sello y apertura. Los participantes de esta I Escuela Militar del Partido, que hoy sabemos se realizó en Lima y no en Chuschi como remarcó por mucho tiempo la historia oficial del PCP-SL, firman entonces un compromiso:

Los comunistas de la I Escuela Militar del Partido, sello de los tiempos de paz y apertura de la guerra popular, nos ponemos en pie de combate como sus iniciadores, asumiendo bajo la dirección del Partido y ligados al pueblo, la forja de las invencibles legiones de hierro del Ejército Rojo del Perú. ¡El futuro está en el cañón de los fusiles! ¡La revolución armada ha comenzado! ¡Gloria al marxismo-leninismo-pensamiento Mao Tsetung! - Viva el Partido Comunista del Perú! ¡Por el camino del camarada Gonzalo, iniciemos la lucha armada! (en: Gorriti 1990:67).

Lo que Guzmán define como «reconstitución del Partido Comunista» y su militarización, no sólo precipitaron el «inicio de la lucha armada» (ILA), sino que constituyó un paso decisivo en el culto a la personalidad de Abimael Guzmán. Desde entonces, Mariátegui quedó en el olvido y «su desarrollo» se transformó en «pensamiento guía» de Guzmán (Gonzalo), que todavía no se autodenomina presidente. Guzmán, impulsor de su propio culto, insinúa en esas reuniones cómo ve su papel:

La IX Sinfonía tiene una característica: un leve error creciente y se va forjando una luz hasta estrellar en explosión musical. Entra la voz humana, la voz de la masa oral, es la tierra que se convierte en voz; sobre fondo de masa coral cantan cuatro individuos, la masa genera esas voces que cantan más alto, pero hay una voz que debía llegar más alto aún. Nunca antes nadie la pudo cantar, pero en este siglo se logró luego de muchos intentos y lo que era imposible se consiguió. (p.142)¹⁶

Por lo que vimos en los años siguientes, queda ahora claro que Abimael Guzmán se identificaba con esa voz que logra «llegar más alto aún». Por contraste, conforme centraliza todo el poder partidario en sus manos, los militantes van pasando de cuadros que se someten al «centralismo democrático» de la tradición leninista, a sujetos que firman «cartas de sujeción» al jefe de la revolución.

De entre todas las reuniones que acabamos de reseñar, destaca con nitidez el IX Pleno Ampliado del Comité central, celebrado entre mayo y julio de 1979. En el IX Pleno se reconoció a Guzmán como «jefe del partido y la revolución», título mucho más fuerte que el de «secretario

¹⁶ «Somos los iniciadores». PCP-SL, 19 de abril de 1980..

general», que siempre despreció. En ese mismo pleno, a semejanza de Mao en la Revolución Cultural, Guzmán depura el CC y conforma el Comité Permanente Histórico, autorizado en situación de crisis a dirigir el partido. Nótese que el Comité Permanente estaba integrado por Guzmán, Augusta La Torre (c. Nora) su compañera y Elena Iparraguirre (c. Miriam), su futura compañera. Esa es la dirección que al año siguiente concreta el ILA.

1.1.1.3. *Mientras tanto...* La formación del PCP-SL en Lima Metropolitana

Ha predominado la idea del PCP-SL como una organización surgida exclusivamente en Ayacucho. Sin embargo, desde su constitución como facción autónoma en 1970, SL tuvo pequeños núcleos de militantes en Lima y otras ciudades. Así, el 14 de noviembre de 1972 se reunió el entonces denominado Comité Regional «14 de Junio» para construir los «organismos generados» entre los trabajadores de las distintas ramas de la producción. Luego, en su III Pleno de febrero de 1973, el Comité Metropolitano decidió desarrollar un trabajo de «frente» entre sectores de la «pequeña burguesía», apareciendo así la filial limeña del (CTIM) y el Comité Femenino Popular, que pasó a llamarse Movimiento Femenino Popular (MFP) desde mayo de 1973. Además, el Centro de Autoeducación Obrera (CAO).

Ante la ausencia de directivas claras sobre el trabajo partidario en Lima, éste adquirió lo que Guzmán consideraría luego «claros matices obreristas». Es así que en junio de 1975, Guzmán, ya para entonces en Lima, decidió que el trabajo urbano del partido debía estar guiado por la formación de un amplio frente de masas: «obrero como dirigente y barrios como masa». Un sector insistió en que debía profundizarse la presencia del partido en el movimiento sindical –«darle más ideología a la clase obrera»- para que sea el motor principal de la revolución, en desacuerdo con los dogmas maoístas. La polémica interna fue tomando forma en el contexto de auge sindical que se vivía por entonces y que se expresó pocos años después con gran fuerza en los paros nacionales de 1977 y 1978, de los cuáles la dirección de SL tomó distancia por considerarlos «revisionistas».

En noviembre de 1975, durante el desarrollo del V Pleno de la VI Conferencia Nacional, la corriente liderada por Guzmán expulsó a la «facción bolchevique» de Lima, por considerarla «liquidacionista de izquierda».¹⁷ En los años siguientes SL desarrolló un trabajo muy pequeño en Lima. Así, el 11 de mayo de 1976, la primera célula obrera del PCP- SL repartió clandestinamente volantes en diversos distritos de Lima. Ese mismo año, en medio de una atmósfera de pugnas y contradicciones internas se realizó la XIII Convención de la Coordinación Metropolitana, en la que acordaron que el MFP y el FER, así como el CAO, pasaran a convertirse en base para la reconstrucción del partido en Lima, en función a la guerra popular. De esa manera, empezaron a

¹⁷Es decir, utilizaban un lenguaje ultraizquierdista pero sin ninguna aplicación práctica que permitiera avanzar al partido. En el documento «Desarrollar la guerra popular sirviendo a la revolución mundial» (agosto de 1986), se explica este proceso.

crear puntos de apoyo para el trabajo zonal y se reforzó el trabajo en algunas universidades, especialmente San Marcos y La Cantuta¹⁸. Asimismo, se volvió a analizar el papel que cumplirían las ciudades en la «guerra popular».

Sin embargo, a diferencia de Ayacucho, en Lima el liderazgo de Abimael Guzmán no era reconocido unánimemente. Algunos consideraban que era necesario desarrollar más trabajo organizativo y discrepaban con iniciar la lucha armada a corto plazo. Ellos eran los que, según Guzmán, enarbolaban la «bandera negra» en el histórico IX Ampliado de 1979. Dirigentes limeños fueron parte de «la línea oportunista de derecha», opuesta a la preparación de la lucha armada, que resultó vilipendiada y expulsada.

Luego del decisivo IX Pleno Ampliado del Comité Central, SL acordó intensificar el trabajo para captar nuevos trabajadores. Poco después, durante la 1ra. Conferencia Nacional Ampliada del CC, llevada a cabo entre noviembre y diciembre de 1979, el Comité Metropolitano empezó a ejecutar su plan para desarrollar «grupos armados sin armas». Finalmente, del 2 al 19 de abril de 1980, se llevo a cabo la Primera Escuela Militar en la zona Este de Lima (Chaclacayo), dirigida personalmente por Guzmán. Al final del evento acordaron ejecutar el «Plan de Inicio» guiados por la consigna «¡Centro es el campo, ciudad complemento!»

¹⁸ Véase Informes sobre Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y Universidad Nacional Enrique Guzmán y valle «La Cantuta».

1.1.2. Los inicios de la denominada «guerra popular» del PCP-SL

El 17 de mayo de 1980 en la localidad ayacuchana de Chuschi, un grupo armado de cinco encapuchados irrumpió en el local donde se guardaban las ánforas y padrones para las elecciones nacionales del siguiente día y quemaron once de ellas. Cuatro de los asaltantes fueron capturados al poco tiempo en una choza abandonada cerca al pueblo. El evento mereció apenas algunas líneas en un diario limeño, perdidas entre el alud de noticias sobre las primeras elecciones presidenciales en diecisiete años. Ocurrieron también pequeños incidentes en otros lugares: petardeos en Cerro de Pasco y también contra la municipalidad de San Martín de Porres (Lima). Sin embargo, por su carga simbólica en contra del Estado y la democracia representativa, el ataque de Chuschi fue reivindicado por el PCP-SL como la concreción del ILA y el inicio de su «guerra popular».

Desde Chuschi hasta el 29 de diciembre de 1982, día en que las Fuerzas Armadas ingresan a combatir la subversión en Ayacucho, se desarrolla una primera etapa de la «guerra» desencadenada por SL. Como veremos, si bien se realizan acciones en diferentes partes del país, en esta primera etapa el conflicto armado se concentra en lo que SL denominaba su «Comité Regional Principal», que abarcaba las provincias del norte de Ayacucho, así como Andahuaylas en Apurímac y XX en Huancavelica.

Esta es una etapa de avance militar del PCP-SL. Se inicia con lo que ellos llaman «grupos armados sin armas», que en un primer momento consiguen su armamento robando dinamita en alejadas minas o asaltando indefensos policías. Su objetivo es formar «destacamentos guerrilleros». Hacia mediados de 1981 incrementan sus acciones y comienzan a asaltar puestos policiales, hasta que el 3 de marzo de 1982 concretan el asalto a la cárcel (CRAS) de la ciudad de Ayacucho, la acción militar más importante en este período, donde convergen los principales destacamentos que había logrado formar SL en su Comité Regional Principal. Es a raíz de este asalto, que se constituye la «1era Compañía» militar senderista. En los meses siguientes se multiplican los asaltos a puestos policiales, primero en capitales distritales alejadas pero luego en pueblos importantes como Vilcashuamán, atacado por segunda vez en el 22 de agosto de 1982 con un saldo de siete policías muertos. El 3 de diciembre de ese año, cumpleaños de Abimael Guzmán, el PCP-SL decidió oficializar el nacimiento de su denominado «Ejército Guerrillero Popular». Poco después, las Fuerzas Armadas se hicieron cargo de la lucha contrasubversiva en Ayacucho.

En el plano político, después de los acuerdos del IX Pleno Ampliado y de la concreción del ILA, la decisión más importante fue la aprobación del «Plan de Desplegar», que se extendió de enero de 1981 a enero de 1983 y tuvo por objetivos las campañas de «conquistar armas y medios», «remover el campo con acciones guerrilleras» y «batir para avanzar hacia las bases de apoyo». Dentro de este plan existen dos decisiones que es indispensable destacar, pues señalan el rumbo extremadamente sangriento que iba a seguir la «guerra popular» senderista.

- a) El primero es el acuerdo de mayo de 1981 sobre la denominada «cuota»(de sangre) necesaria para el triunfo de la revolución. Guzmán incita a sus militantes a «llevar la vida en la punta de los dedos» y estar dispuestos a morir por su revolución. Pero, sobre todo, a matar por la revolución, y hacerlo de los modos más brutales. La vesanía comenzó pronto a manifestarse en los asaltos a los puestos policiales –arrojaron ácido en la cara a los guardias que defendían el puesto de Tambo (La Mar), por ejemplo-, pero sobre todo contra las autoridades estatales y dirigentes comunales.
- b) Esto último es producto del segundo hito importante, la decisión de «batir el campo» (y batir es «arrasar y no dejar nada»), crear vacíos de poder y conformar los Comités Populares que constituían el germen del «nuevo poder» senderista. Es en este preciso momento, al dirigir su violencia contra la sociedad campesina sobre la que pretendía asentarse, que el PCP-SL abre la Caja de Pandora que no podrá controlar, siembra semillas de rebelión entre quienes quería que fueran sus aliados principales: los campesinos pobres de Ayacucho.

1.1.2.1. 1980-1982: avance sorpresivo

SL resultó un enemigo inesperado. Tanto el gobierno de Morales Bermúdez como el flamante segundo gobierno de Fernando Belaunde, podían haber esperado, en todo caso, algún alzamiento armado semejante a los que por entonces tenían lugar en América Central o el Cono Sur, variantes de la guerrilla clásica latinoamericana. En otras palabras, podían esperar algo semejante al MRTA, mas no a Sendero Luminoso.

Sin embargo, hubo advertencias que pasaron desapercibidas. En octubre de 1979 el jefe militar de Ayacucho, al parecer por propia iniciativa, realizó una operación especial de inteligencia encontrando manifestaciones de la presencia e influencia de SL tanto en Vilcashuamán como en Vischongo, pero al no encontrar evidencias de entrenamiento militar ni de armas características de una guerrilla clásica, con campamentos de entrenamiento o depósitos de armas, no les dio mayor importancia. Asimismo, durante los meses anteriores a la quema de ánforas en Chuschi, notas de inteligencia de la marina y el ejército daban cuenta de diversas acciones de propaganda subversiva en Pomacocha, Vilcashuamán y Vischongo; así como la posibilidad de «actos de sabotaje, enfrentamientos con fuerzas del orden y probables atentados a los locales de la GC»¹. En Ayacucho y alrededores, pintas anunciaban el inicio de la «guerra popular». En Lima, el 1º. de mayo el PCP-SL proclamó esa decisión a través de un volante titulado «La celebración del Primero de Mayo por el proletariado revolucionario», suscrito por el Movimiento de Obreros, Trabajadores y Campesinos (MOTC). Nadie prestó atención a advertencias, tal vez demasiado pequeñas en medio

¹ Ver, Gorriti (1990:82)

de la primera campaña electoral en 17 años y la agitación social de esos meses. Además, la Constitución aprobada el año anterior abría las puertas a la izquierda marxista, que en su mayoría decidió participar en los comicios. Para Abimael Guzmán, esa participación «desarmonizaba el proceso revolucionario»:

A nuestro juicio había una situación revolucionaria, el problema era convertirla en revolución, eso lo brinda la teoría. En nuestro país habían masas que querían cambiar la situación, no querían seguir viviendo como habían venido haciéndolo. Y también los de arriba no podían seguir controlando como lo hacían antes; dos condiciones. Esa era la posición de las masas, la situación que pudieron tomar algunos partidos considerando ampliar el campo democrático es otra situación, a nuestro juicio. Y nos pareció, y creemos que históricamente se demuestra lo siguiente: que las condiciones estaban maduras y que entrar a un congreso eleccionario desarmonizaba el proceso revolucionario, podía complicar la situación².

Si bien la situación estaba lejos de ser «revolucionaria», lo cierto es que la campaña electoral se desarrollaba en medio de una coyuntura signada por la intranquilidad social. Finalmente, el 17 de mayo de 1980 en la localidad ayacuchana de Chuschi, un grupo armado de 5 encapuchados, militantes de Sendero Luminoso, irrumpió en el local donde se guardaban las ánforas y padrones para las elecciones nacionales del siguiente día y quemaron once de ellas, dando inicio a los planes políticos y militares del ILA. Cuatro de los asaltantes fueron capturados al poco tiempo en una choza abandonada cerca al pueblo. Luego, una sucesión de atentados inquietó Huamanga. El 1 de junio apedrearon el local de la sanidad de la Guardia Civil, el 14 del mismo mes, el hotel de Turistas. Una semana después fueron arrojados cartuchos de dinamita contra el local de Acción Popular, el 6 de julio contra un colegio, y el 8 en la carretera que unía la planta con la mina Canarias. Estas primeras acciones trataban de involucrar a las «masas» y dotar de experiencia a los cuadros senderistas.

El 28 de julio, mientras el Gral. Morales Bermúdez entregaba el poder al presidente electo, fueron dinamitados los Concejos Provinciales de Cangallo y Huancapi. En Cerro de Pasco fue asaltada la compañía minera Atacocha, sustrayéndole más de 350 cartuchos de dinamita. A día siguiente, en otro operativo similar, se sustrajeron 2,200 cartuchos del Ministerio de Transportes en Pomabamba, Ayacucho.

Sin embargo, es necesario aclarar que para el PCP-SL su mejor arma era la ideología. El militante armado de la línea del partido no dependía de las armas: «Es un ejército que se basa en los hombres y no en las armas»³. Eso explica que la consigna del ILA fuera: «iniciamos la guerra con las manos desarmadas» y que cada militante asumiera la responsabilidad de conseguir su armamento. El exceso de confianza en la ideología llevaba al extremo de considerar que las armas modernas no eran necesarias para el desarrollo de la «guerra popular». Existía la convicción que si

² Entrevista en la Base Naval del Callao: 28 de mayo del 2002.

³ «Documentos fundamentales» del Comité Central del PCP-SL. En Luis Arce Borja (compilador). *Guerra popular en el Perú*. 1989.

desde un comienzo se compraban armas modernas se corría el riesgo de terminar poniendo al «fusil antes que el partido». Esta postura suscitó conflictos dentro del partido, como señala Óscar Ramirez Durand:⁴:

Se lo he dicho varias veces (el asunto de las armas), pero Gonzalo me sacaba de Mao una cita... ¿no le digo que la sacaba de contexto? Está en un documento *Desarrollar la guerra popular siguiendo la revolución mundial*. Ahí está, hay una cita...antes de comenzar la guerra, la revolución, querer disponer de las armas más modernas es desarmarse a sí mismo...Decía que las armas...quien está pensando en eso es teoría militar burguesa, esa es línea militar burguesa.

Tres meses después de Chuschi, en una reunión iniciada el 8 de agosto, la dirección del PCP-SL evaluó el desarrollo primeros meses de la «lucha armada». Guzmán desbordaba entusiasmo mientras subrayaba el éxito de las acciones realizadas:

El Plan de Inicio, su aplicación y el remate de las primeras acciones son brillantes y rotundo éxito de trascendencia y gran repercusión (...) la aplicación del Plan de Inicio de la lucha armada, (...) ha estremecido al país poniendo al Partido en el centro de la lucha de clases, en el centro de la contienda política (...) hemos entrado a la forma superior de lucha, lucha armada para destruir el viejo orden y construir la nueva sociedad»⁵.

Su tono adquiriría tintes mesiánicos al hablar del futuro de su guerra:

Larga ha de ser pero fructífera; cruenta ha de ser pero brillante; dura ha de ser pero vigorosa y omnipotente. Se ha dicho que con fusiles se transforma el mundo, ya lo estamos haciendo (...) Para todo Partido Comunista llega un momento que asumiendo su condición de vanguardia del proletariado en armas rasga los siglos; lanza su rotundo grito de guerra y asaltando los cielos, las sombras y la noche, comienzan a ceder los viejos y podridos muros reaccionarios, comienzan a crepitar y crujir como frágiles hojas ante tiernas y nuevas llamas, ante jóvenes pero crujientes hogueras. La guerra popular comienza a barrer el viejo orden para destruirlo inevitablemente y de lo viejo nacerá lo nuevo y al final como límpida ave fénix, glorioso, nacerá el comunismo para siempre.⁶

Si bien agosto y setiembre fueron bastante calmados, de octubre a diciembre arreciaron los dinamitazos contra locales del Estado como puestos policiales y prefecturas, así como contra agencias bancarias y locales de partidos políticos. En diciembre fue atacado el fundo San Agustín de Ayzarca sobre el río Pampas (Ayacucho), mientras que al día siguiente de navidad en el cumpleaños de Mao, aparecían perros colgados de varios postes con carteles que decían: «Teng Hsiao-Ping hijo de perra»⁷. Los atentados también se produjeron en Cerro de Pasco, con lo que quedaba claro que el PCP-SL no era una organización sólo ayacuchana.

⁴ Entrevista con la CVR. Base Naval, 27 de setiembre del 2002

⁵ «Hacia la guerra de guerrillas». Comité Central Ampliado; 24 de agosto 1980.

⁶ «Hacia la guerra de guerrillas». Comité Central Ampliado; 24 de agosto 1980.

⁷ Deng Xiaoping (Teng Hsiao-Ping en la antigua grafía) era el nuevo líder del PCC, que inició el viraje moderando el radicalismo maoísta y criticando los excesos de la Revolución Cultural. Según el PCP-SL era, por tanto, el gran traidor.

La reacción del Estado fue desordenada. Superada la indiferencia inicial, las acciones de SL provocaron un gran desconcierto en la opinión pública y en la clase política. Como SL no reivindicaba sus acciones, la autoría de los atentados se prestaba a especulaciones y recriminaciones entre los protagonistas de la escena política. Miembros de las fuerzas armadas los atribuyeron a movimientos de izquierda incorporados a la legalidad. Parlamentarios de izquierda acusaron al Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y al jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército de orquestar una campaña macartista, aprovechando los atentados dinamiteros. Asimismo, la actitud de un sector de la izquierda fue atribuir la autoría de los atentados a grupos paramilitares dependientes del Estado, o la CIA dado que el Sendero Luminoso que conocieron en Ayacucho era para ellos una pequeña organización regional, que ni siquiera había tenido presencia en los masivos movimientos sociales y paros nacionales que se dieron entre 1976 y 1979.

El 22 de noviembre se realizaron elecciones municipales en todo el país, las que resultaron favorables para el gobierno de Belaunde. Sin embargo, la gran cantidad de votos nulos en algunos distritos rurales de Ayacucho mostraba que la fuerza de SL era mayor a la esperada. La estrategia senderista era de boicot a las elecciones donde pudieran. Un documento «¡Elecciones, no! ¡Guerra popular, sí!» (mayo 1980), nos da muestra de ello⁸:

Así las elecciones son, pues, un instrumento de la guerra contrarrevolucionaria.(...) El boicot, por tanto, es una realidad incontrovertible y su éxito indiscutible; y muestra palmariamente cómo la política de entorpecer las elecciones, socavarlas e impedir las donde sea posible es altamente fructífera y, lo principal, genera una tendencia antielectoral, coadyuvando a la formación de la conciencia política del pueblo; táctica de boicot y tendencia antielectoral aplicada y forjada por la guerra popular, y desventuras como partes integrantes de la misma, muestra ejemplar de como utilizar las elecciones en función de desarrollar la guerra popular.

Poco después, empezaron las detenciones a los primeros terroristas. Edith Lagos Sáez, ex estudiante de derecho de la Universidad San Martín de Porres, fue detenida en Ayacucho el 20 de diciembre, y fue acusada de ser una de las «cuatro dirigentes más importantes de Sendero Luminoso», lo que Guzmán desmintió en entrevista con la CVR⁹:

Nosotros pensamos que la prensa ha escandalizado, ha torcido, ha traficado con la guerra en el Perú, y lo sigue haciendo. Por excepción algunos tienen un criterio más objetivo y se expresan un poco mejor, por excepción. En el caso, por ejemplo, de la compañera Lagos, se la ha pintado como comandante.

⁸ Años más tarde la estrategia seguía siendo la misma. En febrero de 1985 SL produjo un documento llamado «No votar: sino generalizar la guerra de guerrillas para conquistar el poder del pueblo» (Feb-85): «qué beneficios ha obtenido el pueblo realmente, en los hechos de la participación en la Asamblea Constituyente y en las elecciones generales del 80. Cabe preguntarse ¿qué implican las elecciones? ¿necesita el pueblo concurrir a las ánforas? ¿le conviene al pueblo votar? Viendo la propia experiencia peruana, ¿qué transformación revolucionaria ha conquistado el pueblo mediante votaciones electorales o en actividades parlamentarias?; toda conquista ha sido arrancada en los hechos por la lucha popular. Lo único que cabe hoy es ¡NO VOTAR!; es la única respuesta verdaderamente popular ante las elecciones del Estado reaccionario, hambreador y genocida»

⁹ Entrevista realizada el 27 de enero del 2003 en la Base Naval.

El nuevo año 1981 comenzó con la intensificación de las acciones senderistas y el robo de armas. La sensación de urgencia en la policía se reforzó desde comienzos de año cuando se advirtió que los puestos policiales iban camino a convertirse en el principal objetivo senderista. El 4 de enero de 1981 el Comité Central de SL inició su tercera sesión plenaria. Así, en esta tercera plenaria se discutió cómo incrementar la cantidad de las acciones en la ciudad, cómo planificar el crecimiento de las acciones en el campo, y cómo organizar políticas trazándose una línea de trabajo que combinaba las acciones políticas, sindicales y gremiales con las militares. Las deliberaciones no fueron prescritas pero puntualizaron la conveniencia de intentar la captura de las movilizaciones sociales para convertirlas en conflictos violentos, o mejor dicho «poner al partido con acciones a la cabeza del pueblo» dañando y destruyendo infraestructura estatal, «levantando cosechas», así como arrebatando cosechas a campesinos acomodados, impulsando la invasión de tierras y la realización de emboscadas a integrantes de la Guardia Civil a fin de proveerse de armamento. Cada comité partidario debía desarrollar acciones según sus condiciones como campaña complementaria al plan focalizado en el Regional Principal en Ayacucho, Andahuaylas y Huancavelica, donde se pretendía socavar las formas vigentes de propiedad y «remecer las bases del estado reaccionario». Todo esto permitiría convertir una parte importante de Ayacucho en «zonas guerrilleras».

Para entonces el PCP-SL contaba con una organización disciplinada, un sistema eficaz de comunicaciones y una dirección centralizada. En febrero de 1981 el ministro del Interior José María de la Jara presentó al Consejo de Ministros el decreto-ley antiterrorista 046, que fue el primer esfuerzo del gobierno para responder legalmente a los ataques del PCP-SL y en el cual se tipificaba el delito de terrorismo. Este decreto fue cuestionado por los representantes de izquierda, pero el 10 de marzo fue finalmente promulgado. El APRA y la Izquierda Unida volvieron a manifestar su preocupación por los peligros que podía representar este dispositivo para el ejercicio de las libertades de expresión, prensa y asociación, pero sin presentar alternativas concretas.

Mientras tanto, el PCP-SL culminó en abril la Primera Ola del II Plan Militar. Los atentados habían pasado de pequeñas acciones contra oficinas estatales en pequeños poblados desconocidos del interior, a la voladura de torres de alta tensión del sistema interconectado de la Central Hidroeléctrica del Mantaro en la sierra central, la mayor proveedora de energía del país. Así, el primer apagón en Lima tuvo lugar en setiembre de 1981.

Por entonces, SL se dispuso a iniciar la Segunda Ola del II Plan Militar, «Conquistar, remover y batir el campo». Según Guzmán fue una enorme sorpresa la facilidad con que se creó el vacío de poder en vastas zonas donde actuaban. Esto los habría obligado a tomar decisiones que no estaban consideradas originalmente en el plan de inicio de la lucha armada y que se alejaban de la experiencia maoísta, obligándolo a decidir que en las zonas donde habían creado «vacío de poder», tenían que avanzar en la construcción del «nuevo estado», sobre la base de los Comités Populares. Así, en la Segunda Ola del II Plan Militar, que duró de mayo a julio de 1981, la estrategia militar

apuntó a la búsqueda de armas y medios, que debían conseguirse principalmente «batiendo» a las fuerzas policiales. En agosto se inició la Tercera Ola, que duró hasta setiembre de 1981, básicamente con características semejantes a las anteriores.

La cuarta sesión plenaria realizada en mayo de 1981 precisó los planes iniciales para el desarrollo de la «guerra de guerrillas» y acordó intensificar radicalmente la violencia. Si lo que se buscaba era crear vacío de poder, entonces era necesario aplicar el «aniquilamiento selectivo». De otro lado si el número de acciones debían aumentar, era necesario que sus seguidores fueran más audaces y asuman mayores retos. A esto último se le denominó «la cuota» que tenía que pagarse, así se provocaba también al Estado a reaccionar de manera desproporcionada, a fin de que «muestre su faz antidemocrática». En ese contexto debe considerarse lo escrito por Guzmán:

¡Pueblo peruano! Hoy tus hijos enarbolan la gran bandera roja de tu rebeldía comenzando a plasmar con hechos tus más grandes sueños revolucionarios. Hoy tus hijos han iniciado el esforzado, duro y brillante camino de cercar las ciudades desde el campo, el glorioso camino de la guerra popular. Así, hoy tus hijos surgidos de tus poderosas entrañas te ofrendan sus acciones armadas y sus vidas saludando en este año nuevo tu heroica lucha y grandioso porvenir.¹⁰

Al acercarse el fin de 1981 los integrantes de los destacamentos de Sendero Luminoso habían acumulado ya una cierta experiencia militar. El 11 de octubre, 50 personas conducidas por un grupo de senderistas armados arrasaron el puesto policial de Tambo, en la provincia de La Mar, Ayacucho, y se apropiaron de dos metralletas, tres revólveres y mataron a tres policías. La consigna de conseguir armas «batiendo» a las fuerzas policiales se cumplía en el campo y en la ciudad, donde se asesinaba a guardias civiles para arrebatarles sus revólveres.

El 12 de octubre el gobierno declaró en estado de emergencia cinco de las siete provincias de Ayacucho (Huamanga, Huanta, Cangallo, La Mar y Víctor Fajardo), suspendió por 60 días las garantías constitucionales relativas a la libertad y seguridad individual, y envió al destacamento policial contrasubversivo de «los sinchis» a Ayacucho. La desinformación de los funcionarios estatales seguía siendo muy grande. El viceministro del Interior, Héctor López Martínez, sostuvo por entonces que los grupos terroristas tenían apoyo internacional y sindicó como responsables de las acciones subversivas, además de Sendero Luminoso, a el PC del P «Pukallacta» y el MIR IV Etapa, organización que había dejado de existir en 1979.

En el siguiente balance de febrero de 1982, Abimael Guzmán señalaba como grandes logros de la «guerra popular» haber forjado el temple del partido, haber permitido la formación y construcción de una fuerza armada dirigida por el partido y «la cantidad grande y la calidad cada vez más alta» que alcanzaban sus acciones armadas. Ese mismo mes, diversos dirigentes de Acción Popular se declararon partidarios de establecer penas severas «para los autores de actos terroristas y

¹⁰ «¡A nuestro heroico pueblo combatiente!», PCP-SL, 1 enero 1981.

sabotaje que causen daño a la economía del país».¹¹ El 12 de julio se presentó al Congreso un proyecto de ley de enmienda constitucional para reimplantar la pena de muerte en el Perú. Mientras tanto, según el balance que había realizado en febrero, el PCP-SL llevaba realizadas dos mil novecientas acciones de diverso tipo.

El país tomó conciencia de la magnitud del problema con la fuga de reclusos del CRAS de Huamanga, el 2 de marzo de 1982. Según Guzmán, el plan original era llevar a cabo un plan de fuga a nivel nacional, pero no les fue posible coordinar un proyecto de esta envergadura. Sin embargo, lograron la fuga de 304 presos, (de los cuales aproximadamente 70 eran senderistas) entre los cuales se encontraban Hildebrando Pérez Huaranca y Edith Lagos. Fue la acción militar más grande emprendida por el PCP-SL hasta esa fecha y se realizó con una sorprendente efectividad, coordinación y contundencia. En el cuartel Los Cabitos, a las afueras de la ciudad de Huamanga, se encontraban acantonadas fuerzas militares esperando para intervenir una orden de Lima, que no llegó.

La respuesta de las fuerzas del orden fue extremadamente violenta. Efectivos de la Guardia Republicana asesinaron a tres senderistas detenidos, que se encontraban heridos e internados en el hospital de Huamanga. El entierro de los dos militantes ayacuchanos, Carlos Alcántara y Jesús Luján, fue multitudinario y sus féretros fueron cubiertos con la bandera de Sendero Luminoso¹².

El desprestigio del gobierno y las críticas contra su política antisubversiva se agudizaron cuando en marzo de 1982 fueron lanzados petardos de dinamita contra diversos locales. El ministro de guerra Luis Cisneros Vizquerra acusó a la izquierda legal de «ejecutar actos subversivos», generando las protestas de los acusados. El 31 de marzo de 1982, el destacamento policial de Vilcashuamán sufrió un ataque senderista en el que un guardia resultó herido. Informado sobre el asunto por el Gral. Gagliardi, el presidente Belaunde decidió intempestivamente viajar a Ayacucho y visitar Vilcashuamán para dar apoyo moral a los efectivos de la GC de la zona. Por esos días se suspendieron las garantías en Andahuaylas y Aymaraes, en el departamento de Apurímac.¹³

En abril de 1981 se inició el traslado de los presos acusados por terrorismo al reabierto penal situado en la isla El Frontón, para prevenir nuevos asaltos como el perpetrado en el CRAS de Ayacucho. El diputado izquierdista Genaro Ledesma (FOCEP) planteó dialogar con SL, una propuesta que fue presentada intermitentemente durante los años siguientes. En mayo, el diputado Javier Diez Canseco (UDP) denunció al Estado peruano ante la OEA, la ONU y el Congreso de EEUU por violación de los DDHH.

¹¹ *Resumen semanal de Desco*, febrero, 1982. En su discurso de fiestas patrias de julio de 1983, el presidente Belaúnde demanda el reestablecimiento de la pena de muerte en el Perú.

¹² Los restos de Russell Wensjoe fueron trasladados a Lima para su entierro.

¹³ Tan sólo unos meses después, el 22 de agosto el PCP-SL atacó el mismo puesto de la guardia civil, destruyéndolo luego de cinco horas de enfrentamientos con un saldo de siete policías muertos. En esa ocasión visitaron la zona: el ministro del Interior General Gagliardi y el General y jefe de la GC Humberto Catter

1.1.2.2. Lima: difícil complemento

1.1.2.2.1. «Grupos armados sin armas»

Tal como se desprende de la lectura de los documentos del PCP-SL, en el IX Pleno Ampliado de 1979, la oposición tuvo uno de sus reductos en el Comité Metropolitano de Lima aunque, finalmente: «el partido...aplastó cabal y completamente a la línea oportunista de derecha»¹⁴. Depurado el partido, debía militarizarse. En el ámbito urbano eso significó: comenzar por los grupos sin armas, «de esas ardientes semillas brotarán ardientes girasoles»¹⁵. Sin embargo, en las ciudades lo más importante era el trabajo de «frente único». Para esto, SL se impuso como tarea la captación de pobladores a través de los «organismos generados» como el MFP, MOTC, Movimiento Magisterial, Movimiento Intelectual Popular (MIP), Movimiento de Artistas Populares (MAP). Asimismo, fue en este periodo que se creó también Socorro Popular, inicialmente concebido para asumir lo concerniente a la salud y apoyo legal a los militantes senderistas.

La primera acción de envergadura en Lima tuvo lugar el 13 de junio de 1980, cuando un grupo del MOTC lanzó bombas molotov contra instalaciones de la Municipalidad de San Martín de Porres. La campaña urbana jugó un rol importante para colocar a SL tanto en las primeras planas como en la imaginación popular. Sus objetivos inmediatos en la urbe fueron simbólicos más que militares, proveer al movimiento una imagen de fuerza, oportunidad y destino que no necesariamente tenía en la realidad. Mientras que la red del movimiento urbano durante este periodo sólo comprometía a algunos cientos de cuadros, no tomó mucho tiempo para cultivar la imagen de ser una fuerza a la que debía tomarse en cuenta.

La primera fase «simbólica» de la campaña senderista en Lima tomó impulso aproximadamente en 1982. El momento central de este periodo debió ser la denominada «Gran Respuesta» ante la declaratoria del estado de emergencia en Lima y Callao (20 de agosto de 1982). Se había pensado en una «campaña» de acciones de «zozobra», buscando desgastar psicológicamente a las fuerzas del orden, cansarlas y luego golpearlas. De esta manera, tenían que demostrar que el estado de emergencia era inútil. Aparentemente, ese plan abortó pues durante esos meses no se registró una actividad notoria por parte de SL, que pudiera indicar una ofensiva.

Una de las manifestaciones que mayor impacto produjo en la ciudad fueron los ataques contra las redes de fluido eléctrico, con la intención de generar «apagones». Así de cinco torres de alta tensión derribadas en 1980, se pasó a nueve en 1981, 21 en 1982, 65 en 1983, 40 en 1984 y 107 en 1985.

¹⁴ «Desarrollar la guerra popular sirviendo a la revolución mundial». PCP-SL, agosto de 1986.

¹⁵ *Idem.*

Entre esos ataques, el ocurrido el 29 de marzo de 1982 fue el de mayor impacto, pues si bien no era el primer apagón en Lima¹⁶ si fue el primer apagón general, que duró más de dos horas y fue seguido de una serie sincronizada de atentados dinamiteros. Todo ello comenzó a modificar las hipótesis sobre la real magnitud de PCP-SL, hasta ese momento considerado prácticamente una expresión regional localizada en Ayacucho, sin mayores ramificaciones hacia el resto del territorio nacional.

Asimismo, aunque no hay una estadística desagregada que permita saber cuantos «atentados selectivos» realizó SL en Lima durante los primeros años de su «guerra popular», en 1980 hubo dos con el resultado de una víctima. En 1981 hubo nuevamente dos atentados selectivos, sin víctimas que lamentar. En 1982 fueron 46 atentados selectivos con 57 víctimas; en 1983 sumaron 33, con 37 víctimas; en 1984, el total fue de 25 atentados selectivos y 29 víctimas; y en 1985 fueron 38 y las víctimas 37.

El 4 de mayo de 1981, se registraron alrededor de una decena de actos terroristas perpetrados por militantes senderistas, entre otros, dos locales de Electrolima, dos juzgados de paz, dos puestos policiales, el local principal de Acción Popular en el centro de Lima, el club Waikiki y el taller de carpintería del Ministerio de Economía y Finanzas. El 15 de junio de ese mismo año, dinamitan la puerta de la casa de Luis Roy Freire, uno de los autores del Decreto Legislativo 046, conocido como la «ley antiterrorista».

Así, el Comité Metropolitano empezó a desarrollarse y, como parte de ese proceso, el movimiento buscó ampliar su rango de acción y la importancia de sus militantes dentro de la organización, fortaleciendo sus posiciones en las universidades -notablemente San Marcos, donde SL había establecido sus primeras células hacia finales de los 70- y extendiendo su red organizativa hacia los barrios marginales de Lima.

Fue notorio que a inicios de los 80, la voluntad movilizadora pacífica de los dirigentes estudiantiles sanmarquinos, muchos de ellos pertenecientes a partidos que integrarían luego Izquierda Unida¹⁷, no encontrara aparentemente resistencias importantes de grupos violentistas como Sendero Luminoso. La explicación no parece estar en la inexistencia o poca importancia de este grupo dentro del movimiento estudiantil sino que su objetivo era la captación de nuevos militantes que realizaran acciones en la ciudad y, en el mediano plazo, establecer espacios de seguridad en los ambientes universitarios. Es por esos años, entonces, que a través de algunos de sus «organismos generados» el PCP-SL empezó a recibir estudiantes que provenían de otras organizaciones, como Pukallacta y el FER Antifascista.

De igual manera, el trabajo barrial fue haciéndose más evidente en lugares como El Agustino, en donde el MOTC captó a pobladores que residían en zonas como Nocheto, los cerros

¹⁶ El primero fue el 14 de septiembre de 1981.

¹⁷ Las reivindicaciones de estas movilizaciones fueron más rentas y defensa de la autonomía universitaria. También su oposición a la ley universitaria 23733, conocida como la ley Alayza-Sánchez. Ver informe sobre universidades de la CVR.

San Pedro y San Cosme, alrededores de los mercados mayoristas, entre otros. Lo mismo ocurrió en Ñaña y otros asentamientos de la carretera Central.

1.1.2.2.2. Los problemas en el Comité Metropolitano

Aún cuando el ILA pareció cumplirse a cabalidad en Lima, pronto surgieron evidencias de problemas que la dirección del partido debía solucionar, más temprano que tarde. En primer lugar, a pesar de un inicio auspicioso, hasta 1985, las acciones en el Comité Metropolitano eran un porcentaje cada vez más reducido en relación con la presencia senderista a nivel nacional.

Un aspecto al que Guzmán le tomó especial consideración fue la sospecha de que entre los integrantes del «Metro», un regional que siempre le había resultado problemático, no había el suficiente compromiso con la lucha armada.

Por otro lado, a pesar de los ajustes previos hay indicios para afirmar que el Metro no estuvo adecuadamente preparado.

Un ejemplo, que en su momento evaluó la dirección, fue el atentado contra el puesto policial de Ñaña, el 5 de julio de 1982. A pesar de contar con el factor sorpresa a su favor, la falta de preparación hizo que el objetivo no se cumpliera y, además, resultaran muertos dos de los atacantes, quienes quedaron abandonados en la carretera. A partir de los rastros dejados, la policía capturó en poco tiempo a 38 senderistas, lo que evidenció una cadena de delaciones y prácticas de «liberalismo». Después de este hecho los destacamentos limeños quedaron inoperativos. La dirección decidió reducir el número de integrantes de la dirección metropolitana; un mayor adoctrinamiento político de los militantes y; la creación de diez destacamentos aunque, finalmente, sólo pudieron formar tres¹⁸. Entre otras cosas, porque según la dirección nacional, se impuso el criterio de «cumplir por cumplir». Sin embargo, la realidad es que SL aún no había resuelto cómo debía ser la militarización del partido en las ciudades, así como tampoco tenía claridad sobre la naturaleza de la «política de frente» en ellas.

Segunda mitad de 1982

Hacia octubre de 1982, finaliza la primera campaña de «batir el campo» («Batir 1») del plan «desplegar la guerra de guerrillas», iniciada en julio del mismo año bajo la consigna de «luchar contra el gamonalismo y el poder local y aniquilar las fuerzas vivas de la reacción». Desde noviembre de 1982 hasta marzo de 1983, el PCP-SL lleva adelante su segunda campaña de «batir el campo» («Batir 2»), en la cual impulsa las siembras y cultivos colectivos, así como el reparto de tierras confiscadas.

¹⁸ Por otro lado, nombraron a Laura Zambrano («René»o «Meche») fue designada como nuevo mando político de Lima, cargo que cumplió por breve tiempo pues fue capturada el 17 de julio de 1982 siendo reemplazada por Rav Karl Casanova («Kamo»). Pero los planes continuaron sin ejecutarse o se minimizaron por temor al costo.

Las acciones de los subversivos, en particular los ataques contra los puestos de la Guardia Civil, provocaron un repliegue general del estado en vastas zonas del campo ayacuchano y en menor medida también en Huancavelica y Apurímac, y el PCP-SL empezó a perfilarse como un nuevo poder local.

Entre 1980-1982 el PCP-SL había logrado conformar numerosos comités populares, «germen del Nuevo Estado», que organizaba la vida social y económica de las comunidades y propagaban una economía autárquica. A partir del año 1982, el PCP-SL prohibió que la población comercialice sus productos y cerró algunas ferias, como Lirio en Huanta, o Huancasancos. En su II Conferencia Nacional, el año 1982, el PCP-SL planteaba que

... con la formación de los Comités Populares, damos otro paso establecer nuevas relaciones de producción, siembra colectiva, trabajo, colectivo, cosecha colectiva. Una cosa es repartir tierras y otra el trabajo colectivo y en el país hay tradición, el ayni y con eso se introduce la ayuda mutua y es sembrar socialismo. El reparto de la tierra es cuando hay cierta consolidación de la base de apoyo. Luego hemos planteado organizar todo un pueblo en el trabajo colectivo a partir del convencimiento. Hay tierras particulares y comunes, en ambas se trabaja colectivamente pero quien tiene más tierra debe dar una especie de impuesto y juntar una parte para los más pobres y otra parte quedaba como fondo para la manutención del ejército. Luego nos hemos planteado cómo mejorar la producción, porque el campesino tiene que ver que la revolución le da beneficio, sembrar tunas, buscar mejorar semillas, la cochinilla, el abono. Por eso hay Comisario de Producción que se preocupe de esos problemas. Comercio, trueque, arrieraje, mejorar la alimentación con el cuy. Hemos planteado que las Bases de Apoyo sean autosuficientes y en el campo hay todo para vivir, lo que falta es el fósforo y el kerosene, apuntar a economía autárquica. Tomar la agricultura y la pecuaria. En falta de tierras abrir nuevas tierras, hacer andenes. Nosotros sí podemos hacer una economía y sostener el Nuevo Estado basándonos en nuestras propias fuerzas. Política directamente ligada a la guerra.

Los comités populares estaban conformados por varios comisionados: el Comisario Secretario «dirige el Co.Po., se reúne con los otros 4 estableciendo el plan de gobierno y cada uno plasma los acuerdos». El Comisario de Seguridad «planifica y propone [el] plan de defensa de los Co.Po., la vigilancia se organiza y se cumple día y noche con hombres, mujeres y niños ...». El Comisario de Producción «se encarga de planificar y organizar las siembras colectivas y distribuye las semillas.» El Comisario de Asuntos Comunales aplica la «justicia muy elemental pero la ejercen para resolver daños, litigios, poner sanciones», y el Comisario de organizaciones populares, «organiza los organismos generados en los pueblos».¹⁹

En la zona de Huancasancos, el Comisario de Producción dirigía los arrasamientos²⁰ y distribuía los bienes y animales saqueados, que era obligatorio recibir:

eso también era obligatorio [asistir a la repartición] si nadie iba a recoger carne, ya era marcado. Entonces de miedo íbamos mujeres y varones, también los hijos, todos recibían

¹⁹ PCP-SL, «Balance de la 1ª campaña sobre “Impulsar”», 1989.

²⁰ «En Batir –dice un documento senderista- la clave es arrasar. *Y arrasar es no dejar nada*. PCP «Pensamiento militar del Partido», diciembre de 1982.

pero era según, por ejemplo el que tenía menos oveja le daban dos kilos de carne, ya sabían todo eso ellos, a los otros un kilo, medio kilo.²¹

En julio de 1982 se vivió la mayor ofensiva senderista desde el inicio de la lucha armada: 34 acciones terroristas y cinco incursiones masivas a pequeños poblados, ataques a municipalidades en Ayacucho y el asesinato del alcalde y de un comerciante de Hualla, en Víctor Fajardo, a los que se acusó de soplones. El 22 de agosto fue atacado el puesto de la Guardia Civil en Vilcashuamán, y tras cinco horas de enfrentamientos dejó un saldo de siete policías muertos. El 2 de setiembre murió Edith Lagos en Umacca (Apurímac), en un enfrentamiento con la Guardia Republicana. El Obispo auxiliar de Ayacucho realizó una misa de cuerpo presente y acudieron al sepelio 10 mil personas. Durante los años siguientes la joven senderista, muerta a los 19 años de edad, se convirtió en una suerte de ícono en la región sur-central del país. Por otro lado, en Lima se produjeron atentados contra la embajada de Estados Unidos.

Ante la sensación de que había perdido el control de la situación, arreciaron las críticas contra el gobierno. En agosto se declaró el estado de emergencia en todo el país, mientras que el Consejo de Ministros declaraba emergencia en Lima y el Callao por 60 días (DS 036.82.IN). El ministro Manuel Ulloa afirmó que existía coordinación o coincidencia entre los atentados terroristas y los conflictos laborales, aludiendo a las huelgas de construcción civil y otras. La labor del Ministro del Interior José Gagliardi, quien llegó a plantear la necesidad del diálogo, era crecientemente cuestionada y diversas fuerzas políticas exigían que las fuerzas armadas asumieran la represión de la subversión. El análisis de Guzmán apuntaba en la misma dirección:

la situación obliga a que las fuerzas armadas se vean obligadas a una mayor y directa participación ante el fracaso de los operativos policiales. Se debe aplicar con firmeza y decisión la consigna de: quien no teme morir en mil pedazos, se atreve a desmontar al emperador» (Batir 2, Dirección Central del PCP-SL, dic. 1982)

La creciente sensación de desgobierno, debido al asesinato de funcionarios públicos y los continuos asaltos a puestos policiales en Ayacucho, precipitaron la decisión del ingreso de las fuerzas armadas en la lucha antiterrorista. El 27 de diciembre 1982, Belaunde dio un ultimátum de 72 horas «para que los terroristas entreguen las armas» antes que las fuerzas armadas tomaran el control de la zona de emergencia. De esta forma, el general Roberto Clemente Noel y Moral fue nombrado como Jefe del Comando Político Militar de la zona de Emergencia y el 31 de diciembre dos mil efectivos tomaron posesión de las provincias en emergencia. Las provincias de Huanta y La Mar fueron asignadas a la Infantería de Marina bajo la dirección del comandante Vega Llona²². Comenzaba la etapa más sangrienta del conflicto armado interno en la sierra sur-central.

²¹ Comunera de Sacsamarca, 45 años. Base de datos de la CVR.

²² Posteriormente asesinado por un destacamento de Sendero Luminoso en 1988 en La Paz, Bolivia.

1.1.3.El PCP-SL entre 1983y- 1985

Ante el avance militar del PCP-SL, el gobierno se mostró reticente en convocar a las FF.AA. para el combate contrasubversivo, pero terminó aprobando la creación del Comando político militar que asumió desde fines de diciembre de 1982 la responsabilidad de la lucha contrasubversiva.

En dos años, el PCP-SL se había instalado solidamente en las zonas rurales de Ayacucho, contando para ello con su carácter radicalmente autárquico pero, sobre todo, con la aceptación o la neutralidad de sectores sociales significativos, especialmente campesinos, convencidos del discurso de justicia e inclusión propuesto por los subversivos, sin imaginar los estragos que iba a causar la violencia en los próximos años.

La Infantería de Marina -denominada «los navales» por la población local- se hizo cargo del control de Huanta el 21 de enero 1983. Una de las primeras medidas que la Marina de Guerra aplicó en Huanta fue agrupar a los campesinos en núcleos poblados y organizarlos en Comités de Defensa Civil, al estilo de las «aldeas estratégicas» organizadas por ejército estadounidense en Vietnam y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) de Guatemala. En la mayoría de los casos, la medida provocó resentimientos y una resistencia pasiva entre los comuneros de estos pueblos, debido no solamente a la incertidumbre económica que implicaba su mudanza, sino también a la profunda rivalidad que desde tiempo existía muchas veces entre comunidades que ahora estaban obligadas a convivir.

Para el año 1983, se ha reportado a la CVR 103 muertos y desaparecidos a cargo de las Fuerzas del Orden en Huanta que, como dijimos, estaba bajo control de la Infantería de Marina¹. El mismo año, en la provincia de Huamanga, que estaba en manos del Ejército Peruano, ocurrieron las masacres de Acocro (mayo y junio de 1983), Chiara (julio y setiembre. 1983), y Socos, donde los sinchis mataron a 37 personas el 13 de noviembre de 1983) , por mencionar sólo las de mayor impacto público.

En octubre de 1983, un grupo de senderistas, parte de los cuales eran jóvenes aparentemente secuestrados el día anterior en una comunidad vecina, se instalaron en la escuela de Umasi, Víctor Fajardo, donde fueron sorprendidos por una patrulla militar. Ninguno sobrevivió el ataque. Según testigos, hasta ahora se encuentra una fosa común con 41 cadáveres detrás de la escuela del pueblo.

A pesar de la ferocidad de la lucha contrasubversiva por parte de los militares, EL PCP-SL no se replegó de la zona. Por el contrario, decidió dar un paso adelante, pues Guzmán consideraba que en los primeros dos años de su lucha armada, habían ganado una sólida base social entre el campesinado:

¹ Los infantes eran en su mayoría personal de origen costeño, de habla castellana, que desconocía la sierra y la selva, y tendió a reproducir con frecuencia patrones discriminadores contra la población indígena.

¿Cómo se explica que no nos han podido golpear seriamente, incluso con semejante genocidio? El de 1983, 1984, ¿cómo explican esto? ... Habría que ver las relaciones que hay con la gente, ese tipo de relaciones que hay» (Entrevista en la Base Naval, 29.10.02)

En marzo del 1983, el PCP-SL realizó un Comité Central Ampliado en el cual se acordó el «Gran Plan de Conquistar Bases» y se establecieron cuatro tareas políticas: la reorganización general del Partido, la formación del Ejército Guerrillero Popular, la formación del comité organizador de la República Popular de Nueva Democracia y la del Frente Revolucionario de Defensa del Pueblo. Es decir, el PCP-SL decidió iniciar la construcción de su «nuevo estado»:

En el Comité Central Ampliado de marzo 83, el Presidente Gonzalo desarrolla más la línea de construcción del Frente-Nuevo Estado. Plantea los niveles en que se organiza el nuevo Estado: Comités Populares; Bases de Apoyo y República Popular de Nueva Democracia. Las funciones de las Bases de Apoyo y del Comité Organizador de la República Popular de Nueva Democracia son de dirección, planificación y organización; y cada Base debe elaborar su propio Plan específico.

Establece que los Comités Populares son concreciones del nuevo Estado, son Comités de Frente Unico; dirigidos por Comisarios que asumen funciones estatales por encargo, elegidos en las Asambleas de Representantes y sujetos a remoción. Son hasta hoy, clandestinos, marchan con Comisiones, dirigidos por el Partido aplicando los «tres tercios»: un tercio de comunistas, un tercio de campesinos y un tercio de progresistas y sostenido por el Ejército; aplican la dictadura popular, la coerción y la seguridad ejerciendo con firmeza y decisión la violencia a fin de defender al nuevo Poder contra sus enemigos y proteger los derechos del pueblo.

El conjunto de Comités Populares constituyen la Base de apoyo y el conjunto de Bases de apoyo es el collar que arma la República Popular de Nueva Democracia, hoy en formación.²

Se fijaron, además, los ejes principales y secundarios de lucha, es decir las líneas de desplazamiento por las que deberían moverse las columnas guerrilleras en el territorio, con el objetivo de mantener la presencia senderista en las zonas donde las fuerzas armadas asumían el control de la población. Se definió, asimismo, las «4 formas de lucha y los 11 procedimientos»³ y se acordó «Defender, desarrollar y construir el nuevo poder». Se contempló, además, los planes de expansión del trabajo partidario, se abrió el trabajo en la zona del Huallaga y se impulsó la ampliación de la lucha en las ciudades.

En 1983 acordamos el Gran Plan de Conquistar Bases una de cuyas tareas era la conformación del Comité Organizador de la República Popular de Nueva Democracia. A partir de allí hemos seguido la lucha entre el restablecimiento del viejo Poder por el enemigo y el contrarrestablecimiento del nuevo Poder, aplicando la defensa, desarrollo y construcción.

Así, el nuevo Poder atravesando el baño de sangre se desarrolla, los Comités Populares se están templando en duro combate contra el enemigo regándose con la sangre de las masas campesinas, de los combatientes y de los militantes.⁴

² «Línea de construcción de los tres instrumentos de la revolución», 1988.

³ Los 11 procedimientos son: acción guerrillera, contrarrestablecimientos, cosechas, arrasamientos, emboscadas, sabotaje al sistema vial, invalidar troncales, aeropuertos, guerra psicológica, hostigamiento para quebrar movimientos, terrorismo selectivo. (PCP-SL, «1ª Sesión Plenaria, 1984).

⁴ «Línea de construcción de los tres instrumentos de la revolución». PCP-SL, 1988.

En plena campaña contrainsurgente de los militares, Guzmán decidió el despliegue de los «comités populares», que remplazaban a las autoridades locales por sus comisarios, como la base de una vasta propuesta de creación de un nuevo poder. Los comités populares de un área formaban una base de apoyo y el conjunto de éstas debían formar la «República Popular de Nueva Democracia en formación». Como puntualizaba Guzmán, se trataba de estructuras clandestinas, que permitieran proteger a sus militantes.

Se ha abatido a la policía no preparada para esas condiciones. Incluso los operativos que ha realizado la policía contra nosotros la primera vez, fue un operativo de intervalo, condenado al fracaso debido a la extensión del territorio y a la reducida cantidad de fuerzas que tenía. Esto obligó a que la policía fuera dejando zonas. ... ¿Qué sucedió entonces? Vacío de poder. ¿Qué hacemos? Está discutido en un evento partidario, porque todas las cosas se determinaron así, como corresponde a una agrupación como la nuestra. Entonces se planteó la creación de una modalidad estatal. ... Pero como no había fuerzas suficientes para atender este poder, porque es un ejercicio amplio, de alrededor de una jurisdicción departamental, entonces ese poder era clandestino. Es un comité clandestino, no es un poder que esté así nomás instalado, no es así, así es como se ha comenzado. Y con determinadas funciones, también especificadas. Fue una necesidad de las circunstancias». ⁵

En algunos casos, las nuevas autoridades tenían que preparar a la población para la respuesta militar que preveían los mandos senderistas, lo cual suponía construir la infraestructura donde los comuneros deberían instalarse cuando se replegaran hacia las zonas de refugio:

En Putucunay [distrito de Chungui, provincia La Mar, Ayacucho], SL Luminoso asentó bases, por cuanto había personas del lugar, en su mayoría autoridades comunales, quienes fueron mandos militares dentro de SL Luminoso y como tal obligaron a los pobladores a participar en las diferentes acciones y a acudir a los montes, manifestando de que pronto llegarían los militares a matarlos⁶.

Decidir la formación de un «comité organizador de la República Popular de Nueva Democracia», es algo que difícilmente se plantearía una organización que creyera que hacía frente a una ofensiva irresistible. Esta fue la ocasión para convertir a Guzmán en el «Presidente Gonzalo», nombre con cual sería conocido en adelante por sus seguidores y que utilizaría en todos los documentos partidarios. El PCP-SL se lanzaba a construir su «nuevo Estado» y el Presidente Gonzalo era ungido como el líder indiscutible de la nueva república en formación.⁷ Adicionalmente, Guzmán fue nombrado presidente del Partido y presidente de su Comisión Militar. La centralización del poder partidario se iba haciendo absoluta. El Comité Central ratificó lo que ellos llaman los «tres principios de dirección»:

1. Autoridad: en el Partido una autoridad es la autoridad del Presidente Gonzalo, es subordinación incondicional de miles de voluntades a una sola voluntad.

⁵ Entrevista con Abimael Guzmán, Base Naval, 27.1.03.

⁶ Testimonio 202370. Base de datos de la CVR.

⁷ Según diversos testimonios, fue su esposa, Augusta la Torre, la c. Norah, quien defendió la propuesta de entronizarlo como «presidente» del Nuevo Estado en formación.

2. Selección de dirigentes: los dirigentes del Partido se seleccionan. No se eligen. Teniendo en cuenta la política, la lucha de clases y la lucha de dos líneas. La necesidad, la causalidad y la temporalidad han determinado la jefatura y la presidencia del camarada Gonzalo en el Partido.
3. Real ejercicio de la autoridad es el dirigente el que manda, no puede convertirse en dirección informal, obedecer y no violar principios.⁸

¿Qué sentido tenía concentrar de esa manera el poder? La explicación más fácil sería que ésta era una manera de garantizar el control total de la organización que dirigía. Pero sugiere también la imagen que Abimael Guzmán tenía de sí mismo cuando luchaba por imponer esta decisión y el papel que pensaba que estaba destinado a jugar en la historia. En otra reunión partidaria, Guzmán recordó ciertos atributos de Mao Tsetung, que pueden dar luz acerca de sus motivaciones: «No olvidemos que el Presidente Mao fue Presidente de ochocientos millones de habitantes y la repercusión de sus ideas fue mayor que las de Lenin; y él cumplió tres funciones: como Presidente [del Partido Comunista Chino], en el Ejército como Presidente de la Comisión Militar y como Jefe de Estado; por ello manejaba a cincuenta mil hombres para resguardo de la Dirección»⁹. Esta visión del papel histórico que Abimael Guzmán se sentía llamado a cumplir alimentaría un desafortunado culto a la personalidad durante los años siguientes. A comienzos de 1983 había conseguido pues emular a la «Tercera Espada del Marxismo», al menos en el esquema orgánico del PCP-SL. La preocupación por la resonancia universal de sus ideas iría creciendo continuamente durante los años siguientes.

A partir de 1983, cuando iniciaron su campaña para «conquistar bases», los grupos senderistas adoptaron una actitud mucho más coercitiva frente a los campesinos, aumentando los asesinatos de quienes se mostraban en contra; se multiplicaron los asesinatos de autoridades comunales y campesinos acomodados identificados como «enemigos del pueblo». Ello implicaba el aniquilamiento selectivo de los «notables» y la imposición de jóvenes, sin formación política, como mandos locales. Con frecuencia, éstos empiezan a mezclar la lucha por el «nuevo poder» con intereses personales o familiares. Su prepotencia provoca casi de inmediato el rechazo de la población.

También como nombraban así muy muchachos, estudiantes que nada de experiencia de la vida tienen, a veces con cuentos también hacían sus propios canibalismos, entonces la gente ya no quería saber nada, y ya ahí empezó.¹⁰

Las comunidades de la provincia de Huancasancos – Sancos, Lucanamarca y Sacsamarca – constituyeron una de las primeras «zonas liberadas» del PCP-SL, que desde octubre 1982 había comenzado a construir allí su «nuevo poder», obligando a todas las autoridades a renunciar bajo amenaza de muerte. El PCP-SL fue aceptado por sectores de la población porque proponía un nuevo orden, donde todos eran «iguales»:

⁸ PCP-SL, «1ª Sesión Plenaria», 1984.

⁹ PCP SL. «Reunión Nacional de Dirigentes y Cuadros. Reunión Preparatoria», p. 9.

¹⁰ Testimonio de un rondero de Chupacc. Base de datos de la CVR.

¡Carajo! Esas gentes de plata a barrer las calles, bien ordenaditos, nada de sacavueltera, a esos que eran *wagras*, no había eso, a esos al toque castigo [...], todo bien limpiecito era pues esas veces.¹¹

En la memoria de los comuneros queda el castigo a los poderosos que habían cometido abusos, y la aparente abolición de las diferencias entre pobres y ricos. El orden que traía el PCP-SL aparece simbolizado por la limpieza del pueblo, que debían realizar los viejos notables de la comunidad.

Los «comités populares» en Huancasancos estaban integrados por jóvenes, entre 12 y 30 años, quienes mantenían el orden y controlaban los movimientos de la población. Fueron captados por un discurso que les ofrecía el poder y la igualdad. Estos jóvenes, varones y mujeres, empezaron a sentir el enorme poder que les había conferido el Partido; la ilusión de ser siempre escuchados les fascinaba.

Las nociones de jerarquía tradicionales fueron reemplazadas por un discurso igualitario: «Sí, ellos [los jóvenes] estaban contentos con eso ‘compañero’ no más. Nunca señor, *ni padrino, nada. ¡Compañero!*».¹² El «nuevo orden» provocaba un choque muy fuerte con las estructuras andinas tradicionales, donde el poder lo detentan las personas mayores y tienen el respeto de toda la población. Ahora jóvenes, mujeres y niños emplazaban a los mayores: «el nuevo poder, todo el mundo con temor porque los alumnos decían a uno lo van a matar por defraudar, con las armas uno tiene que obedecer, el pueblo ya no tenía autoridad frente a ellos [...] los alumnos eran pues las autoridades. Se han convertido en activistas, trabajadores, bastante lenguaje intervencionista»¹³. «Su palabra era la ley... ¡era insoportable!», afirma otro comunero.

El descontento con esta política se fue agravando cuando el PCP-SL restringió la movilidad de la población y ya no dejaba salir a nadie de la comunidad, ni entrar; eso se da no solamente en Huancasancos, sino también en otras zonas donde el PCP-SL había tomado el control:

Ellos se comportaron, al inicio, de maravilla, pero no pasó ni tres meses creo, empezaron a sujetarnos y no podíamos ni movilizarnos, ni irnos a Ayacucho siquiera, ni a Vinchos, ni a visitar a nuestra familia. Tampoco querían que vengan de otros sitios. Todo eso pues a uno le imposibilita la vida, los campesinos somos libres y a cualquier sitio nos movilizamos y eso es lo que les ha dolido a los demás».¹⁴

Una práctica generalizada y sistemática que el PCP-SL usó desde el comienzo de su «guerra popular», haciéndose más aguda a partir de 1983, fue la utilización forzada de niños y niñas en las hostilidades:

¹¹ Comunero de Sancos, 70 años. Base de datos de la CVR.

¹² Comerciante de Sancos.

¹³ Comunero de Sancos, 68 años.

¹⁴ Comunero de Paqcha, Vinchos, Huamanga.

Hacer que los niños participen activamente en la guerra popular, pueden cumplir diversas tareas a través de las cuales vayan comprendiendo la necesidad de transformar el mundo... cambiar su ideología y que adopten la del proletariado.¹⁵

En su mayoría el reclutamiento se realizó mediante coacción, engaños y violencia. Muchos participan bajo presión y por temor a las represalias. Cuando las comunidades o las familias se negaron a entregar voluntariamente la «cuota» de sus hijos, los senderistas enrolaron a la fuerza a los jóvenes después de amenazar o asesinar a los que se oponían¹⁶.

El secuestro de jóvenes, la interrupción de la vida cotidiana del campesinado, el ataque a su economía familiar y a la economía local, la obligación de asistir a asambleas, descuidando la atención de sus animales, no tener la libertad para movilizarse; todo ello terminó provocando un malestar general entre el campesinado. A esto se sumó el creciente resentimiento por la ejecución de las antiguas autoridades, el cierre de ferias, la obligación de producir sólo para el autoconsumo y la conversión de los comuneros en 'masa' administrada por el partido.

Ya a partir de fines de 1982 se habrían producido los primeros puntos de quiebre y respuestas violentas al proyecto autoritario del PCP-SL. Probablemente la primera, pero con seguridad la más sonada, fue la de los iquichanos en las alturas de Huanta, quienes en enero 1983 mataron a siete senderistas en la comunidad de Huaychao, como reacción al asesinato de autoridades comunales. Un testimonio recogido por la CVR en esa comunidad demuestra que la propuesta de construir un «Nuevo Estado», al menos en la zona altoandina de Huanta, no fue bien recibida por el campesinado:¹⁷ Las autoridades de Huaychao, como el Teniente Gobernador, Varayocc y Agente Municipal, empezaron a discutir [con los senderistas], diciéndoles que ellos eran miembros del gobierno y no podía estar en contra de éste.¹⁸

Días después, el país fue remecido por el asesinato de ocho periodistas, quienes se dirigían a investigar los sucesos de Huaychao, en la comunidad vecina de Uchuraccay.

En febrero del mismo año se produjo la sublevación de Sacsamarca, con la cual se inicia el fin del poder del PCP-SL en la provincia de Huancasancos. Fatigados por los abusos de los mandos senderistas, algunos comuneros los emborracharon y los mataron a puñaladas y pedradas. En las semanas siguientes se manifestaron reacciones similares de la población en las comunidades de Huancasancos y Lucanamarca, en donde la población también dio muerte a los líderes locales del PCP-SL.

Estas rebeliones tempranas contra el PCP-SL, sin embargo, eran reacciones aisladas, locales y no coordinadas, y siempre provocaron una respuesta violenta por parte de los senderistas. Así, en los meses después de la matanza de los periodistas, EL PCP-SL se ensañó con Uchuraccay donde incursionó en tres oportunidades: el 20 de mayo, el 16 de julio y el 24 de diciembre de 1983.

¹⁵ PCP-SL. «Bases de discusión, línea de masas».

¹⁶ Ver capítulo sobre violencia contra niños y niñas.

¹⁷ Ver también el informe sobre Uchuraccay.

¹⁸ Testimonio 201700. Base de datos, CVR.

En total, hubo 135 muertos en Uchuraccay de 470 comuneros registrados en el censo de 1981, es decir, la tercera parte de la población fue asesinada por la acción violenta principalmente del PCP-SL, pero también de rondas de comunidades y pueblos vecinos.

El 3 de abril de 1983, un número aproximado de 80 senderistas, entre hombres y mujeres, arremetió de la manera más despiadada contra Lucanamarca. Conforme la columna descendía de las estancias, iba asesinando campesinos, mujeres y hombres, niños y ancianos, provocando al final 69 muertos. La magnitud de este evento lo convierte en uno de los hechos más traumáticos de la violencia en la zona, ocultando los múltiples y pequeños episodios ocurridos a lo largo del proceso de la guerra. Algunas personas que habían logrado escapar de la masacre acudieron a Huancasancos a pedir auxilio al ejército mientras que, al día siguiente, otros sobrevivientes irrumpieron violentamente en el domicilio de los padres del líder senderista local al que habían dado muerte anteriormente, y los asesinaron en señal de venganza.

La matanza de Lucanamarca fue reivindicada por Abimael Guzmán en 1988, en la denominada «Entrevista del Siglo», como decisión de la Dirección Central del PCP-SL¹⁹ frente a la rebelión campesina:

Frente al uso de mesnadas y la acción militar reaccionaria respondimos contundentemente con una acción: Lucanamarca. Ni ellos ni nosotros la olvidamos, claro, porque ahí vieron una respuesta que no se imaginaron, ahí fueron aniquilados más de 80, eso es lo real; y lo decimos, ahí hubo exceso, como se analizara en el año 83, pero toda cosa en la vida tiene dos aspectos: nuestro problema era un golpe contundente para sofrenarlos, para hacerles comprender que la cosa no era tan fácil; en algunas ocasiones, como en ésta, fue la propia Dirección Central la que planificó la acción y dispuso las cosas, así ha sido. Ahí lo principal es que les dimos un golpe contundente y los sofrenamos y entendieron que estaban con otro tipo de combatientes del pueblo, que no éramos los que ellos antes habían combatido, eso es lo que entendieron; el exceso es el aspecto negativo. Entendiendo la guerra y basándonos en lo que dice Lenin, teniendo en cuenta a Clausewitz, en la guerra la masa en el combate puede rebasar y expresar todo su odio, el profundo sentimiento de odio de clase, de repudio, de condena que tiene, ésta fue la raíz; esto ha sido explicado por Lenin, bien claramente explicado. Pueden cometerse excesos, el problema es llegar hasta un punto y no pasarlo porque si lo sobrepasas te desvías; es como un ángulo, hasta cierto grado puede abrirse, más allá no. Si a las masas les vamos a dar un conjunto de restricciones, exigencias y prohibiciones, en el fondo no queremos que las aguas se desborden; y lo que necesitábamos era que las aguas se desbordaran, que el huayco entrara, seguros de que cuando entra arrasa pero luego vuelve a su cauce. Reitero, esto está explicado por Lenin perfectamente; y así es cómo entendemos ese exceso. Pero, insisto, ahí lo principal fue hacerles entender que éramos un hueso duro de roer, y que estábamos dispuestos a todo, a todo.

Dispuestos a todo contra civiles desarmados, había que añadir veinte años después, no hay signos de remordimiento entre los máximos dirigentes senderistas. Para ellos, «esas son las cosas que decimos que son errores, excesos que se cometen. Pero no son problema de línea».

¹⁹ Según Óscar Ramírez Durand, «Feliciano», fue una decisión del mismo Guzmán (Entrevista en la Base Naval, 4 de octubre de 2002). «Él dispuso, para mi hubiera sido lo correspondiente un ataque a las FFAA, porque con Lucanamarca fue la señal para todos nosotros al atacar a la población civil, lo que comienza a divorciarnos, a quitarnos apoyo».

Abimael Guzmán: ¿Se quiere establecer que hay una política genocida de nosotros? ¿Y cómo lo van a probar? ¿Con Lucanamarca? Revítese el segundo documento del Partido y véase el análisis que se hace de estos hechos.

Elena Iparraguirre: En la entrevista incluso se dice que fue un exceso, está clarísimo allí.

Abimael Guzmán: Dicen muchas cosas, pero lo que vemos es que se quiere tomar eso como un hecho demostrativo de una páfida política genocida iniciada por el Partido Comunista. Esa es la propaganda, la basura propagandística que es negra y verde. Eso es lo que interpreto.²⁰

Guzmán no sólo niega responsabilidad directa sobre la matanza: «¿Cómo se le va a imputar a personas que estuvieron a cientos de kilómetros de distancia?» (Ibíd.), sino rechaza categóricamente que el PCP-SL haya aplicado una política de genocidio

Ahora, esos métodos que dicen, de genocidio. ... ¿Nosotros cuándo los hemos aplicado? ¿En qué documentos está esa política? No hay ningún hecho, ningún apoyo, ningún planteamiento que diga, ¿'aplíquese una política genocida', jamás lo van a encontrar, y pueden revisarlo todo lo que deseen, los documentos (Ibíd.).

Ante la evidencia del caso Lucanamarca, argumentan que la matanza se dio en varios momentos y en diferentes sitios a lo largo de la incursión senderista al pueblo:

¿En Lucanamarca hubo un hecho o varios hechos? Esa es la pregunta que todos queremos saber. Fueron varios, varios lugares, con números distintos de personas. No fue un hecho al unísono con los mismos, no es así, eso es adulterar las cosas. ... Pero para algunos proyectos creen que fue todo en la plaza de Lucanamarca y allí hubo una matanza. Esa no es la realidad... (Ibíd.)

Lucanamarca constituye un hito en la denominada «guerra popular» de, pues es la primera de las matanzas masivas e indiscriminadas que, a partir de entonces, caracterizarían su accionar y lo convertirían en el grupo sedicioso más sanguinario de la historia latinoamericana.

En abril de 1984, Guzmán dispuso el inicio del Plan del Gran Salto, «cuya estrategia política es concretar y desarrollar bases de apoyo», a través de cuatro campañas.

Poner en marcha la guerra de guerrillas generalizada, extender nuestras zonas, movilizar a las masas; golpear a mesnadas para quitar base social al próximo plan reaccionario y quebrarlo.²¹

El aumento de las acciones senderistas fue respondido con crueldad por las fuerzas del orden. Entre los casos más conocidos se encuentran el asesinato de seis jóvenes pertenecientes a la Iglesia Evangélica Presbiteriana, en el pago de Callqui, el 1 de agosto de 1984; al día siguiente 2 de agosto, el secuestro y desaparición en la base de la Infantería de Marina acantonada en el Estadio Municipal, del periodista huantino Jaime Ayala Sulca, corresponsal del Diario «La República» y algunos días después, el 23 de agosto, el descubrimiento de 49 cadáveres enterrados en fosas en Pucayacu, algunos kilómetros al norte de la ciudad de Huanta, todos ciudadanos detenidos

²⁰ Entrevista en la Base Naval, 27.1.03.

²¹ «Sobre bases del nuevo plan», abril 1984.

previamente en el Estadio de Huanta por la Infantería de Marina, y luego trasladados en una suerte de «caravana de la muerte» a territorio perteneciente a la provincia de Acobamba, Huancavelica, donde fueron asesinados entre el 16 y 19 de agosto de 1984.

En setiembre de 1984, fueron muertas 117 personas —hombres, mujeres, niños— en la comunidad de Putis, en el distrito de Santillana (Huanta), presuntamente en manos de los militares. Los antecedentes de esta masacre tienen que ver con que la mayoría de los pueblos de la zona habían sido obligados por el PCP-SL, que desde 1983 actuaba en la zona, a «tomar retirada» hacia los cerros, para eludir a las patrullas de militares que se acercaban más y más. Bajo la custodia de columnas senderistas, fueron asentados por grupos en puntos estratégicos de los cerros. «Cuidaban para que la gente no saliera y avisara a los militares de San José de Secce. Si se enteraban que alguien estaba planeando escapar, inmediatamente le cortaban el cuello».²² Así permanecieron alrededor de seis meses. Cuando se instaló la Base Militar en Putis, un grupo decidió entregarse y bajó a la comunidad, pero fueron obligados a cavar sus propias tumbas y fusilados. Hasta la actualidad, en Putis se encuentra una de las fosas comunes más grandes no solamente de Ayacucho, sino probablemente del Perú.²³

Los documentos senderistas que circulaban a nivel nacional así como los golpes recibidos como consecuencia de la gran represión desplegada por las fuerzas armadas, daban cuenta de esta compleja realidad. Guzmán minimizaba estos reveses hablando de «una inflexión» en el trabajo del partido. Como se conoció posteriormente, la estrategia del PCP-SL consistía en dejar desprotegida a la población frente a la represión, contando con que los abusos perpetrados por los agentes del orden provocarían un profundo resentimiento entre los afectados, lo cual podría ser después capitalizado por los destacamentos armados cuando retornaran.

Si se evalúa los resultados de la estrategia inicial basada en la represión masiva e indiscriminada desplegada por los jefes militares de entonces, puede concluirse que no sólo no destruyeron al PCP-SL sino que con frecuencia postergaron la ruptura entre senderistas y campesinos, que se insinuaban en lugares como Lucanamarca o Huaychao. Así, el PCP-SL pudo no sólo sobrevivir sino posteriormente expandir su presencia a toda la sierra, desde Cajamarca hasta Puno, convirtiéndose durante los cinco años siguientes en una fuerza de envergadura nacional, que pareció poner en jaque al estado y la sociedad peruana.

La macabra dinámica de matanzas que se inicia en 1983, se sitúa dentro de la estrategia diseñada por Abimael Guzmán de «oponer al restablecimiento el contrarrestablecimiento».

Cuando ingresó la fuerza armada, tuvimos que desarrollar una dura lucha: ellos aplicaron el restablecimiento del viejo poder, nosotros aplicamos el contrarrestablecimiento para volver a levantar el Nuevo Poder. Se produjo un genocidio altamente cruento e inmisericorde; hemos peleado arduamente. La reacción y las fuerzas armadas en concreto, creyeron que el 84 ya nos habían derrotado [...] pero el resultado cuál ha sido, que los comités populares

²² Testimonio 200919. Base de datos de la CVR.

²³ Véase capítulo sobre la matanza de Putis en el presente informe.

y las bases de apoyo se multiplicaron, eso nos ha llevado posteriormente ya a desarrollar las bases, eso es en lo que estamos hoy.²⁴

Destruimos el poder gamonal y construimos un Comité Popular, el enemigo quiere destruirlo, si logra hacerlo vuelve a parar el viejo poder gamonal, eso es el restablecimiento. Nosotros no podemos permitirlo, golpeamos y aplastamos y volvemos a parar el Comité Popular, eso es el contrarrestablecimiento. Todo el año 83 es la lucha restablecimiento-contrarrestablecimiento.²⁵

Lo que Guzmán denomina «contrarrestablecimientos», se concretizó en la obligación de recuperar bases de apoyo en las zonas cercanas donde se habían establecido bases militares, una decisión que, como era de suponerse, aumentó drásticamente el espiral de la violencia a través de arrasamientos mutuos. Curiosamente, para Guzmán esta particularidad era considerada como «aporte creador» al pensamiento militar revolucionario. Es en esta época que las provincias de Huanta y La Mar, al norte del departamento de Ayacucho, sufren la misma cantidad de muertos que en todos los años restantes del ciclo de violencia en la región. El mismo Oscar Ramírez Durand, «Feliciano», reconoce que Guzmán «ha mandado a la gente al matadero, pues era cuestión que los militares pusieran puntos estratégicos y nos jodieran las bases, se acabó, mandó a la masa al diablo».

Por otro lado, el PCP-SL consideraba que para lograr la toma del poder mediante la lucha armada, había que militarizar no solamente el partido, sino, para defenderlo, había que militarizar también la sociedad. El PCP-SL formó e instruyó a la población en estrategias de guerra a través de las «Escuelas Populares», en las cuales adoctrinaban a los comuneros desarrollando clases acerca de la «guerra popular», y se los entrenaban militarmente en cómo luchar frente a los militares, aunque fuese con cenizas, ají y huaracas.²⁶ Las Escuelas Populares tenían también un carácter obligatorio y estaban divididas según edades. Sendero se preocupó por formar a quienes serían los futuros líderes, educando niños bajo la ideología del partido y en muchos casos, como Sacsamarca, se los llevaban de la comunidad hacia otros lugares para entrenarlos militarmente. Así también, había la Escuela Popular para los jóvenes, para las mujeres y las personas mayores.

A mediados de los años ochenta cada vez más campesinos se vieron involucrados en la guerra, con un alto costo social. Desde el comienzo, el PCP-SL había buscado acabar con la neutralidad de la población, y los militares respondieron de igual modo; los campesinos ya no podían mantenerse al margen y sólo les quedó definir en qué bando iban a participar.

Sin embargo, las respuestas campesinas al endurecimiento de la guerra fueron diversas. Por un lado, la estrategia de «restablecimiento y contrarrestablecimiento» decidida por la dirección del PCP-SL provocó la fuga masiva de decenas de miles de pobladores que huyeron abandonando sus hogares y sus posesiones, para salvar sus vidas. Quienes no tenían recursos ni contactos que les

²⁴ «Entrevista del Siglo», 1988.

²⁵ Informe sobre el desarrollo de la lucha armada durante último año, actas del Congreso del PCP-SL, 1988.

²⁶ Ver estudio sobre Lucanamarca

permitieran irse, tuvieron que quedarse en medio de la guerra, convertidos en víctimas de las incursiones y los abusos de ambos contendientes. El sentimiento de estar a merced de los acontecimientos, sometidos a la arbitrariedad de los actores armados, es expresivamente recordado por los pobladores al hablar de este período: «*Viday carajo valenñachu, quknin qamun wañuchin, quknin qamun payakun*» («Mi vida no vale nada, carajo. Viene uno te mata. Viene el otro, te pega»)²⁷ Se trataba de una especie de pesadilla atroz, de la cual por desgracia no era posible despertar: «¿Acaso éramos como gente? Allí estábamos como en nuestros sueños [...] Los de SL nos mataban, los militares nos mataban, quien ya pues nos miraría» [todos recuerdan y lloran].²⁸

Por otro lado, a partir de 1984, se formaron —presionadas por los militares o por voluntad propia de los campesinos— las primeras rondas antisubversivas en la provincia de Huamanga y en el Valle del Río Apurímac. Estas rápidamente ganaron protagonismo en la lucha contra el PCP-SL y lograron en cierta medida neutralizar a los subversivos, que reconocen el «rol nefasto» que las rondas significaron para ellos. Según el PCP-SL, las «mesnadas» expresaban el correlato de la estrategia de «restablecimientos» desarrollada por los militares, de «utilizar masas contra masas»:

[...] por el terror blanco y bajo amenaza de muerte sometieron a parte de las masas, de esta manera surgieron masas presionadas bajo control inmediato de las mesnadas obligadas a apoyar la guerra contrarrevolucionaria: montando vigilancia, deteniendo y asesinando guerrilleros, integrando operativos de arrasamiento contra comunidades o pueblos vecinos y hasta distantes, participando en operaciones de búsqueda y persecución de guerrillas.²⁹

A partir de la imagen que tenía el PCP-SL sobre el campesinado, no cabía siquiera imaginar que los campesinos pudieran actuar contra ellos por cuenta propia. Si acaso se levantaban, esto debía atribuirse únicamente a la influencia de los militares y los «agentes del podrido orden feudal». Error de apreciación que no compartían los propios cuadros senderistas que por entonces escribían:

En el Perú, las mesnadas al servicio del «Señor Belaúnde» se han denominado «montoneros». Organizado por el ejército enemigo estos grupos paramilitares hacen su aparición en 1983 en la región comprendiendo un puñado minúsculo y ahora han crecido enormemente y se han vuelto peligrosos para nuestras fuerzas guerrilleras.

En tan corto tiempo estas bandas han desaparecido a miles de personas despoblando muchos distritos. En todos los caminos que controlan hacen difícil el tránsito de personas desconocidas. Han aniquilado decenas de comités populares e igualmente a cientos de compañeros de masa. Debido a esto se han perdido muchas bases de apoyo y el 90 por ciento de nuestros combatientes han desertado o caído en manos del enemigo. La fuerza local se ha debilitado, muchos de sus pelotones han entregado al enemigo sus responsables y se an pasado a las filas de las bandas paramilitares.

Con su avance masivo las mesnadas en la selva ayacuchana especialmente han sembrado el caos y la confusión en la filas del Ejército guerrillero popular; muchos pelotones han huido

²⁷ CVR. BDI notas de campo P17, informante anónimo.

²⁸ CVR. BDI grupo focal Loqllapampa P30, junio de 2002, Accomarca. Vilcashuamán.

²⁹ PCP-SL. «Desarrollar la guerra popular sirviendo a la revolución mundial». Agosto, 1986.

a las montañas y actúan por propia cuenta, otros han sido cercados y están siendo aniquilados por el cansancio, el hambre y las mesnadas.³⁰

Además de la ofensiva enemiga, el manuscrito de Suni Puni reconoce los abusos de sus propias columnas armadas contra la «masa»:

En la región (Ayacucho, Apurímac, Huancavelica) nos hemos debilitado gravemente, es cierto, es cierto, hemos perdido casi todas nuestras bases de apoyo y la mayoría de nuestros combatientes han muerto o están derrotados psicológicamente...Tantas cabezas negras se infiltraron en nuestras filas dado a la fácil integración de las masas. Aplicando una política errónea muchos camaradas se excedieron en sus maneras de acabar con los enemigos de clase, actuando a diestra y siniestra y, con una mala información segaron la vida de muchos compañeros que en lo posterior habrían sido quizás muy buenos camaradas. Combatientes que aún conservaban ideologías pequeño burguesas, y otros combatientes mal orientados, actuaron como lo habrían hecho una banda de míseros ladrones, azotes de cada pueblo a donde llegan. Cansados de estos abusos si no fueron a denunciar esto al enemigo, son muchos los compañeros de masa quienes elevaron sus quejas a los mandos de semejantes pelotones del EGP... (ibid.)

En el valle de Huanta, la iniciativa de las Fuerzas Armadas de organizar «Comités de Defensa Civil» no prosperó hasta 1990, debido al rechazo que causaba la represión indiscriminada de los militares. Ante la presión de formar rondas, los jóvenes prefirieron migrar masivamente a la ciudad de Huanta, a la selva o a Lima. Los pueblos de las provincias del centro sur —Cangallo, Víctor Fajardo, Vilcashuamán— se mostraron igualmente reacios para organizarse contra el PCP-SL.

Las diferencias en la respuesta campesina al PCP-SL se deben a varios factores. Por un lado, al comportamiento tanto de los grupos senderistas como de los militares frente a la población. En general, la agresión del PCP-SL contra el campesinado fue mucho más cruenta en el norte, mientras que en el centro-sur las matanzas más feroces (Umaro y Accomarca en 1985, Cayara en 1988) fueron cometidas por los militares. Hasta hoy en día, el acercamiento entre población campesina y el Estado es mucho más pronunciado en Huanta y Huamanga que en Cangallo y Víctor Fajardo.

Así, pareciera que el PCP-SL invirtió más esfuerzo en la preparación de su guerra en las provincias del centro-sur. El acceso al sistema educativo figura desde décadas atrás entre las demandas más importantes del campesinado. Eso fue aprovechado por el PCP-SL, que tenía su laboratorio de cuadros en los dos colegios más importantes en la zona centro-sur de Ayacucho: el «General Córdova» en Vilcashuamán, y el colegio «Los Andes» en Sancos.³¹ También el valle de Huanta, la otra zona donde el PCP-SL se mantuvo hasta fines de los años ochenta, logró construir una base sólida entre los «colegiales». Son zonas como la puna de Huanta o la provincia de La Mar, donde la cobertura escolar era menos densa, donde primero se rompieron los lazos entre campesinos y subversivos.

³⁰ «Plumas y montañas. Suni Puni». Manuscrito de militante del PCP-SL, 1985, p. 1.

³¹ Véanse las historias representativas sobre Pampas y Lucanamarca en el tomo V.

Además, a diferencia de la zona altoandina de Huanta y de Huancasancos, en la región centro-sur el PCP-SL parece haber respetado más a las autoridades locales. En Vilcashuamán, una de las estrategias para protegerse de la base militar y de posibles incursiones de los militares fue mantener «autoridades de fachada». Es decir, mientras el PCP-SL mantenía el control, el presidente de la comunidad, el gobernador y otras autoridades actuaban de «autoridades pantalla» para ellos, informando sobre la normalidad del funcionamiento de la comunidad, reportándose todos los domingos al izamiento de bandera en la capital. Esta táctica fue criticada por Guzmán desde Lima, porque consideraba que servía para «mantener la situación» y no atreverse a combatir al enemigo.

A mediados de los ochenta tenemos, entonces, diferentes escenarios de la guerra en Ayacucho. En las cuencas de los ríos Pampas-Qaracha, donde el PCP-SL había logrado consolidar numerosas bases de apoyo a través de un trabajo de adoctrinamiento temprano, mantuvo una presencia, aunque sumamente debilitada, hasta los años noventa.³²

De otro lado, en la zona altoandina de la provincia de Huanta, una de las primeras que se había levantado contra el PCP-SL, se establecieron algunas «bases antisubversivas multicomunales». Ccarhuahurán, centro histórico de los iquichanos, fue una de ellas. Cuando la Infantería de Marina llegó a la comunidad en agosto de 1983, logró instalar un Comité de Defensa Civil sobre la base de los grupos de autodefensa que habían surgido a fines de 1982, poco antes del asesinato de los siete senderistas en Huaychao. Los «navales» instalaron un destacamento de 36 efectivos en el pueblo, donde se agruparon ocho anexos —en este caso por voluntad propia— con un total de 600 familias.³³ Chaca —ex hacienda que fue estudiada por Osmán Morote en su tesis de Antropólogo— que como Ccarhuahurán pertenece al distrito de Santillana en las alturas de Huanta, fue otra comunidad resistente donde se agruparon siete comunidades vecinas. Mientras unos se concentraron en estos centros multicomunales, otros se desplazaron a los valles de Huanta, Tambo y el Río Apurímac, y a las ciudades de Ayacucho y Lima. Hacia mediados de 1984 las punas de la provincia de Huanta habían quedado casi completamente desoladas. Fue posiblemente la zona donde el desplazamiento comprometió comunidades enteras, desapareciendo alrededor de 68 comunidades.

En noviembre de 1983, familias de diez comunidades (más tarde se juntarían otras de Uchuraccay o Iquicha) se concentraron en Ccarhuapampa, en las afueras de la ciudad de Tambo, formándose la primera aldea multicomunal de desplazados. Desde el comienzo, Ccarhuapampa se organizó alrededor de su Comité de Defensa Civil (CDC) según una lógica militar: el CDC estableció un rígido sistema de vigilancia, restringiendo la movilidad de la población, expidiendo pases, y sancionando las trasgresiones a las normas con castigo físico. Cada vez más pueblos en el norte de la sierra ayacuchana empezaron a organizarse de la misma manera.

³² Véase el Informe sobre Comité Zonal Fundamental – Cangallo/Víctor Fajardo

³³ Coronel, José: «Violencia política y respuesta campesina en Huanta». En Carlos Iván Degregori, José Coronel, Ponciano del Pino y Orin Starn, *Las rondas campesinas y la derrota de SL Luminoso*. Lima: IEP, Lima, 1996, p. 51).

En el Valle del Río Apurímac, avanzó la Defensa Civil Antisubversiva (DECAS), como se han denominado a las rondas campesinas antisubversivas de la zona. Las DECAS fueron la primera milicia campesina que logró constituir una red de organizaciones que abarcaba toda una región, en este caso el valle del Río Apurímac. Hacia mediados de 1985, el PCP-SL estaba en pleno retroceso y las Fuerzas Armadas y DECAS habían hecho retroceder a las columnas senderistas del valle.

Uno de los refugios del PCP-SL en la zona fue el Comité Popular denominado «Sello de Oro», en la localidad de Simariva del distrito de Santa Rosa. Allí, el PCP-SL organizó «la masa» campesina según su concepción de «nuevo estado». Sin embargo, era un cerco humano cuya permanencia se sostuvo bajo el ejercicio autoritario de su poder.

El temor de quedarse sin bases sociales, tanto por el descontento de la población como por la presión que ejercían las fuerzas del orden y los DECAS, hizo que el PCP-SL optara por oprimir aún más a la población, que se encontraba como «masa» en los comités populares del valle del río Apurímac:

Las familias vivían en carpas de plástico, expuestas a la intemperie y sin ropas de vestir. La alimentación era todavía un problema mayor. En los últimos años casi dejaron de probar sal, azúcar, verduras, menestras. En los diez años, habrían muerto alrededor de 100 niños y adultos por falta de alimentos.³⁴

Cuando, el 24 de octubre 1993, la «masa» de Sello de Oro mata a los mandos senderistas y se entrega a la Base Militar de Santa Rosa, «el 100% padecía de anemia, muchos tenían tuberculosis, bronquitis aguda, paludismo. Muchos niños, por la desnutrición, a los dos, tres años aún no podían caminar».³⁵

Una forma similar para controlar a la población fueron las «retiradas» en la zona denominada «Oreja de Perro», en el distrito de Chungui (Ayacucho).³⁶ Las «retiradas» consistían en desalojar el centro poblado y refugiarse en los cerros y en el monte de la ceja de selva, en zonas de difícil acceso. En otras palabras, el PCP-SL traslada sus «bases de apoyo» radicalmente, para evitar su arrasamiento, e implanta un férreo orden y control total, que convirtió la vida en las retiradas en un tormento infernal:

Tuve mucha pena. En mi base quedamos pocos y escapamos hacia la puna donde comimos papas. Al enterarnos que los Sinchis se fueron, volvimos los que quedamos de mi base al sector de Achira, donde volvieron a venir los senderistas para organizarnos nuevamente. Nos dijeron: Nosotros somos bastantes, como la arena del río y los militares son como las piedras grandes del río. La organización de las masas en mi base era: las señoras se ocupaban en cocinar y – si los adultos trabajaban en la chacra, llevar la comida, los adultos y jóvenes participaban en la fuerza principal y a la vez eran agricultores. Todos trabajaban para todos. No había individualismo. Los niños mayorcitos ayudaban en lo que podían y a los más pequeños, el senderista SF nos enseñaba a leer, escribir, nos hacían cantar y jugar.

³⁴ Ponciano del Pino: «Familia, cultura y ‘revolución’: Vida cotidiana en Sendero Luminoso». En Steve Stern (ed.), *Los senderos insólitos del Perú*, Lima, IEP-UNSCHE, 1999, p. 178.

³⁵ *Ibíd.*

³⁶ Véase la historia representativa sobre Oreja de Perro, en el tomo V.

Yo tenía siete años en ese entonces. Lo que me duele recordar es cómo las masas morían porque no podían escapar de los ataques que hacían los militares. La Fuerza Local y Principal casi nunca caía. Eran jóvenes a partir de los 12 años y los adultos hasta los 40 años de edad, quienes podían escapar fácilmente de los militares, pero no podían enfrentarse, porque sólo eran veinte combatientes y estaban armados con palos, hondas, dos escopetas y dos fusiles. Así iban muriendo muchas masas y quedábamos pocos.³⁷

Durante los años 1983-1985, Ayacucho siguió siendo la zona más convulsionada; sin embargo, no fue la única región donde se notaron las consecuencias de la «guerra popular». También en Huancavelica, sobre todo en las provincias de Angaraes y Acobamba, el PCP-SL aplicó la estrategia de vaciamiento del campo: asesinato de autoridades que no habían renunciado y hostigamiento a los puestos policiales, así como amedrentamiento a poblaciones, asesinando a quienes eran sospechosos de «soplones», aunque no se registraron «arrasamientos» de comunidades. Sin embargo, las fuerzas del orden enfrentaban más directamente a columnas senderistas, produciéndoles numerosas bajas.

En Pasco, particularmente en la provincia de Daniel A. Carrión, el PCP-SL llegó a tener numerosas bases de apoyo. En 1983, la zona no estaba aún declarada en estado de emergencia y el PCP-SL continuaba la estrategia de «batir» el campo asesinando autoridades locales y propietarios de tierras. En mayo de ese año un contingente de 200 campesinos conducidos por un pelotón de senderistas armados ingresa al distrito de Páucar, arenga a la población y amenaza a las autoridades. Un mes después, en un nuevo asalto al pueblo, son asesinadas las autoridades y el director del colegio por no haber renunciado. Luego, cuatro autoridades más son asesinadas en el vecino caserío de San Juan de Yacán. Los testimonios refieren a niños y adolescentes en el contingente del PCP-SL, desfilando con cintas rojas y dando vivas al Presidente Gonzalo. El distrito queda en manos del PCP-SL, cuya fuerza principal la encabeza Oscar Ramírez Durand (luego conocido como «Feliciano»). Recién en julio de 1984 la provincia de Daniel Alcides Carrión es declarada en emergencia y pasa al control militar. Poco a poco el ejército restablece orden y autoridades, a través de la implantación de bases contrasubversivas. Ello provoca el repliegue del PCP-SL, sin mayores enfrentamientos.

Otra zona de expansión en este período es el valle del Mantaro, tanto por la realización de acciones de sabotaje, como de penetración en la Universidad. El 20 de enero de 1983 se produce allí la primera aparición pública de militantes armados del PCP-SL: cuatro militantes irrumpen en el comedor universitario, y piden colaboración económica. Irrupciones de ese tipo se hicieron frecuentes en los años sucesivos en el campus universitario.

El espacio municipal y de partidos políticos es también objeto de atentados. Saúl Muñoz Menacho, alcalde IU de Huancayo, es asesinado el 16 de julio de 1984. En marzo y abril de 1985 se producen atentados dinamiteros a los locales partidarios de Acción Popular, del Partido Popular

³⁷ Testimonio 202014. Base de datos de la CVR.

Cristiano, del APRA y de Izquierda Unida, y al Registro Electoral Provincial. Las acciones siguen en alza todo el año.

En la selva central, los testimonios de asháninkas del río Ene declaran que se recibieron noticias de la presencia del «partido» desde 1982, y en 1984 se inicia un trabajo sistemático de penetración y captación de líderes de comunidades nativas y de jefes de clanes familiares. En octubre de 1984 ya se produce un atentado, el incendio de la Misión franciscana de Cutivireni (Río Tambo), una granja y viviendas aledañas. En 1985, las noticias de que el PCP-SL ajusticia proxenetes y otros delincuentes despiertan simpatía en sectores de la población.

En la cuenca del Huallaga, las acciones violentas se inician en 1983, con la muerte de un trabajador del Ministerio de Agricultura y un estudiante secundario acusados de apoyar a la policía. En 1984, el PCP-SL toma dos veces la ciudad de Aucayacu atacando el puesto policial con un saldo de veinte muertos. El 19 de abril asesinan al alcalde de Tingo María, Tito Jaime Fernández, y el 20 de septiembre al alcalde de Pumahuasi, de las filas del APRA. El mismo año, tres cooperativas son atacadas en el distrito de Crespo y Castillo. El PCP-SL incursiona en la ciudad de Tocache, ataca la Estación Experimental de Tulumayo, el puesto de la Guardia Civil en Santa Lucia, y las instalaciones de la empresa Palma del Espino, en Uchiza. En ese contexto, se decreta el estado de emergencia en el departamento de Huánuco primero y luego en San Martín.

En Lima, la campaña del PCP-SL creció gradualmente, aunque con altibajos. Las operaciones en Lima Metropolitana se estabilizaron en 1981 y 1982, luego tiene un pico en 1983 para paulatinamente ir creciendo en los años siguientes.

¿Cuál fue la intención de los planes urbanos? Según McCormick, «las acciones de SL en la ciudad sirvieron para amplificar el desempeño del Partido en el interior del país y atraer la atención internacional. Si la publicidad fue el objetivo —y fue un importante objetivo en el inicio de la lucha armada— una buena operación en Lima era mucho mejor que un gran número de acciones `invisibles´ en el interior»³⁸.

En efecto, la campaña urbana jugó un rol importante para colocar al PCP-SL tanto en las primeras planas como en la imaginación popular. Mientras que la red del movimiento urbano durante este periodo sólo comprometía algunos destacamentos y milicias, no tomó mucho tiempo para cultivar la imagen de ser una fuerza a la que debía tomarse en cuenta. Sus operaciones urbanas golpearon en el corazón de la creencia, sostenida por la elite urbana, que Lima estaba separada y era distinta del resto del Perú: una isla de civilización rodeada por un mar de «cholos».

Consideramos que una de las manifestaciones de presencia senderista en la ciudad que mayor impacto produjo fueron los ataques contra las redes de fluido eléctrico, con la intención de generar «apagones».

³⁸ Gordon, H. McCormick: *From the Sierra to the Cities*. Rand's National Defense Research Institute. Santa Mónica, 1992

De igual manera, el trabajo barrial fue haciéndose más evidente en lugares como El Agustino, en donde el MOTC captó a pobladores que residían en zonas como Nocheto, los cerros San Pedro y San Cosme, alrededores de los mercados mayoristas, entre otros. Asimismo, en Ñaña y otros asentamientos de la carretera Central ocurrió lo mismo.

En 1984, el Comité Metropolitano estaba constituido por la célula de dirección y tres zonales: Este, Oeste y Centro. Hubo dos destacamentos: el especial, que realizaba sus acciones en la zona este de Lima y el destacamento Centro. Como organismos generados estaban el Movimiento Intelectuales Populares (MIP), MOTC, Movimiento Clasista Barrial (MCB) y Movimiento Juvenil (MJ).

Al iniciarse la lucha armada, de los tres aspectos organizativos contemplados (Partido, Ejército y Frente), el concerniente al Frente fue el que mayor interés tuvo para los ámbitos urbanos. Se impuso como tarea la captación de los pobladores a través de los organismos generados, que fueron creándose de acuerdo a los sectores de la población objetivo. Asimismo, fue en este periodo que se crea también Socorro Popular, inicialmente concebido para asumir lo concerniente a la salud y apoyo legal a los militantes senderistas.

Entonces, el Comité Metropolitano empieza a desarrollarse y, como parte de este proceso, el movimiento buscó ampliar su rango de acción y la importancia de sus militantes dentro de la organización, fortaleciendo sus posiciones en las universidades —notablemente San Marcos, donde el PCP-SL había establecido sus primeras células hacia finales de los años 70— y extendiendo su red organizativa hacia los barrios marginales de Lima.

Aún cuando el inicio de la lucha armada pareció cumplirse a cabalidad en Lima, pronto surgieron serias críticas al Comité Metropolitano que mostró hasta 1985 una clara tendencia decreciente de sus acciones en relación con la evolución de la presencia senderista a nivel nacional.

Esto revelaba que la organización regional no estaba respondiendo según los criterios que estimaba la dirigencia central y en las evaluaciones partidarias empezaron a surgir los «cuellos de botella». Un aspecto al que Guzmán le tomó especial consideración fue la sospecha de que entre los integrantes del «Metro», un regional que siempre le había resultado problemático, no había el suficiente compromiso con la lucha armada.

La situación, como podrá notarse, se volvió difícil para que el «Metro» siga combatiendo. En otras palabras, el PCP-SL aún no había resuelto cómo debía ser la militarización del Partido en las ciudades y la creación del EGP para constituir la guerrilla urbana, así como tampoco tuvo claridad sobre la naturaleza de la política de frente con eje en MDRP.

Los aspectos operativos en Lima, además de los organizativos, eran una cuestión que venía contemplándose desde el inicio de los 80. En 1981, durante la tercera sesión plenaria del Comité Central, los representantes del «Metro» expresaron sus problemas en cuanto a la conformación de los destacamentos especiales (la «fuerza principal» en el caso de las ciudades). Había cometido el error de seleccionar los destacamentos por zonas, en lugar de agrupar a todos los militantes y luego

destinarlos a zonales distintas, para evitar así que se conocieran entre ellos. Esto facilitó enormemente las capturas por parte de las fuerzas policiales.

Es decir, el PCP-SL en Lima buscaba, por un lado, reponerse de los reveses que tuvo durante 1982 y, de otro lado, buscar fórmulas organizativas que garanticen la debida operatividad en este ámbito. En función a esto, el «Metro» debía potenciarse para que actúe en la capital como «tambor de resonancia», tomando en cuenta que cualquier acción en Lima, por mínima que sea, repercutiría a nivel nacional e internacional.

1.1.3.1. El Gran Salto

Entonces, en la Tercera Conferencia del Comité Central de 1983 se aprueba la fase «El Gran Salto», que debía cumplirse a partir de junio de 1984. Tuvo cuatro campañas:

- Construir el Gran Salto (junio-noviembre de 1984)
- Desarrollar el Gran Salto (diciembre de 1984-abril de 1985)
- Potenciar el Gran Salto (junio-noviembre de 1985)
- Rematar el Gran Salto (diciembre de 1985-setiembre de 1986)

Estas campañas fueron muy importantes para el trabajo senderista en Lima. Bajo la consigna de militarizar el Partido, el PCP-SL se planteó como objetivo la reorganización total de sus diversas instancias. Dada la debilidad del aparato limeño, esta reorganización lo alcanzó de manera especial, con el propósito de impulsarlo a través de un plan de crecimiento de las zonales, subzonales, destacamentos especiales, centros de resistencias, organismos generados y grupos de apoyo.

Así, se concibe un plan piloto de seis meses para el «Metro». Con este plan se aspiraba a generar una nueva etapa de captación de masas en los asentamientos humanos, urbanizaciones populares, tugurios y fábricas. Además, se puso especial atención en el desarrollo del trabajo adecuado para atraer la «pequeña burguesía» (intelectuales, artistas, maestros, estudiantes). Una cuestión particularmente importante fue remarcar la importancia que tenía la captación de empleadas del hogar, al haberse dado cuenta de que podían ser buenas informantes.

Fue entonces que un organismo generado, Socorro Popular (SOPO), empezará a adquirir una importancia inusitada. La dinámica empleada por los dirigentes encargados de SOPO bajo el mandato de militarizar totalmente el Partido, opacó al Comité Metropolitano.

1.1.4. La expansión del conflicto armado

1.1.4.1. 1985: La situación al cambiar el gobierno, según Abimael Guzmán

A pesar de los golpes recibidos entre 1983-1985, el PCP-SL no sólo mantuvo su presencia en lo que consideraba su frente principal, en Ayacucho, sino que logró proyectarse hacia otros espacios en la sierra peruana y, con renovada confianza en sus fuerzas, desplegó a partir de 1986 una expansión que puso a la defensiva al estado peruano.

Con el cambio de gobierno del 28 de julio de 1985, cuando Fernando Belaunde dejó el poder y Alan García asumió el mando, hubo expectativas de que se modificara la política contrasubversiva del estado. Pero Abimael Guzmán no tenía intención de otorgar ninguna tregua al régimen entrante y quería más bien deslegitimarlo en el plazo más corto. Definió por eso como la tarea partidaria fundamental «desenmascarar» al APRA, «quitarle la careta progresista», para seguir expandiendo la guerra popular. Esta estrategia quedó explicitada en un documento interno de evaluación que hizo en marzo-abril de 1986, a menos de un año del ascenso de Alan García al poder:

El Perú está ardiendo, así en CR principal, en el Sur, Centro, Norte, Lima y Norte y Sur Chico. Ese conjunto de acciones unidas a una acción militar: el incendio de Maruy es lo que forzó la mano al APRA como planteáramos al obligarlo a poner la capital en estado de emergencia y lo ha hecho y más allá de lo que esperábamos al poner toque de queda.

Las tiendas Maruy estaban situadas en el Jirón de la Unión, a apenas una cuadra del Palacio de Gobierno.

Guzmán no se proponía esperar a que el PAP mostrara su «entraña represiva». Él estaba decidido a obligarle a exhibirla. A pesar de la inicial voluntad mostrada por el gobierno de investigar las masacres de Accomarca, Umaro y Bellavista y de sancionar a los responsables, quería provocar una represión sangrienta: «Hay que inducir al genocidio al APRA», ése es el acuerdo de la IV Plenaria; eso es parte de forzarle la mano al PAP, y no es propiciar la muerte porque es la reacción la que lleva todos los días una constante guerra civil como dijo Marx»¹ (los énfasis son nuestros).

En medio de un áspero debate, Guzmán acusó al camarada Nicolás (Osmán Morote) de presentar una visión negativa de la situación y tardar en construir el poder popular en el Norte aduciendo que las masas simpatizaban con el PAP, y que se requería un mayor tiempo para su convencimiento.

Había evaluaciones encontradas sobre la situación y Guzmán criticó duramente a Omán Morote, afirmó que el objetivo del partido era agudizar las contradicciones, para acelerar la derechización del PAP, que juzgaba era un proceso inexorable, «regido por las grandes leyes de la historia», y que debería culminar en una represión sangrienta:

Debemos trabajar con voluntad, firmeza y tenacidad indoblegable para hacer volar el plan del APRA, el Norte es punto clave donde el APRA ha nacido y que por tanto no lo va a dejar. *Volarle su plan o que comience a aplicar su genocidio allí también. Cuanto más volemos su plan aplicará genocidio*² (los énfasis son nuestros).

En junio de 1986, la masacre de los penales de Lima marcó un punto de inflexión en el conflicto armado, que echó por tierra la posibilidad de una estrategia contrasubversiva respetuosa de los derechos humanos, como había prometido el presidente Alan García («No combatiremos la barbarie con la barbarie»). La acción, por otra parte, resultó nuevamente contraproducente en relación al PCP-SL, pues la masacre no sólo coincidía con su estrategia de «inducir genocidio» y fortaleció más bien su voluntad de lucha, justificando el papel de las «luminosas trincheras de combate» dentro de la estrategia del PCP-SL. A pesar de las críticas internas sobre lo excesivo que había sido la «cuota», Guzmán se ratificó que la matanza de los presos era una derrota política del gobierno aprista, y por lo tanto una victoria del PCP-SL.

De otro lado, en la «Reunión Nacional de Dirigentes y Cuadros» de marzo-abril de 1986 Abimael Guzmán tuvo que hacer frente a críticas sobre temas muy sensibles, particularmente sobre la denominada «Dirección de a tres», que aludía a la composición del Comité Permanente, un organismo que se había constituido en la máxima instancia de dirección concentrando virtualmente toda la capacidad de decisión partidaria en sus manos y en las de sus dos compañeras más cercanas, Augusta la Torre, su esposa, y Elena Iparraguirre, su futura compañera.

En una entrevista con la CVR, Oscar Ramírez, «Feliciano», dijo que:

Ellos (Guzmán y sus compañeras) toman esa experiencia y la aplican acá, en nombre de unos principios se arma todo un aparato que le permite hacer eso, pero en SL hay algo más, que es que Gonzalo, apoyado por las dos mujeres...Es importantísimo, viene de una cuestión de atrás personal, que no es maoísta, Mao critica que se forme un clan, que en una misma estructura partidaria estén varios miembros de una familia. Esto es inconsecuente, a

¹ PCP SL, «¡Rematar el Gran Salto con Sello de Oro! Reunión Nacional de Dirigentes y Cuadros (23/III al 9/IV/86)«, Lima 1986.

² PCP SL, «¡Rematar el Gran Salto con Sello de Oro! Reunión Nacional de Dirigentes y Cuadros (23/III al 9/IV/86)«, Lima 1986

sus dos parejas las junta allí y no va a haber ninguna crítica. Él establece un clan, una panaca, un feudo.³

Abimael Guzmán desarrolló, como siempre, la estrategia de empujar a los disidentes a una situación en que corrían el riesgo de que sus objeciones fueran declaradas la expresión de «contradicciones antagónicas», que amenazaban la subsistencia del partido y que podían dar lugar a sanciones extremas:

En esta Sesión hay una clara escisión entre los miembros de la DC [Dirección Central] y los cc. presentes, y ha venido de esa bastarda colusión del primer día de la cuál han sido incapaces de autocriticarse, ¿es que hay otro trasfondo? Eso implica que la lucha ha entrado en riesgo de convertirse en antagónica por no poner los problemas sobre la mesa, no autocriticarse y no desarrollar la lucha. Lo que queda es o salimos unidos o salimos divididos.⁴

La evaluación que Guzmán hacía de la situación estaba en las antípodas de lo que opinaban sus opositores en el PCP-SL. Para él la aplicación de la línea había sido «un gran éxito, rotundo, notable y resonante», pero habían quienes se negaban tozudamente a ver las cosas como él las veía: «hay informes que tienen una opinión contraria, que presentan no un éxito sino una situación minimizada [sic] y hasta negra, negativa. Es el caso de N. en el Norte y de H. en Cangallo expresan criterio negativo; en el del Sur también hay apreciación pesimista similar en Huancavelica, en ellos se expresa desconcierto y no saben como manejar»⁵.

Guzmán estaba decidido a consolidar la centralización del poder lograda en el IV Pleno del CC y acusó a los disidentes de colocarse al margen y en contra de las decisiones partidarias: «El IV Pleno definió el contenido político específico de la I Campaña: socavar el montaje del nuevo gobierno aprista, de ahí que ambos, N. y H., no reconocen la IV Plenaria»⁶. Lo que, según Guzmán, expresaba la posición de los enjuiciados era el miedo al APRA, que les llevaba a volverse en contra de la Dirección: «H. y la c. Noemí en vez de autocriticarse se tira contra nuestra ideología, recuerde lo que dijo el P. Mao, tras de todo ataque por sorpresa hay un plan y un programa; ¿cuál es su plan y su programa? ¿o es que quiere capitular?»⁷. La pregunta tenía un contenido ominoso; horas antes se había aclarado, refiriéndose a las sanciones partidarias: «Sobre la capitulación la norma es que no tenemos sanciones salvo en el caso de miembros del CC donde sí se sanciona drásticamente, ahí a quien capitula se le aniquila»⁸.

³ Base Naval del Callao, 4 de octubre del 2002.

⁴ PCP SL: «Reunión Nacional de Dirigentes y Cuadros». Lima, marzo-abril de 1986.

⁵ *Idem.*

⁶ *Idem.*

⁷ *Idem.*

⁸ *Idem.*

Las discrepancias de los disidentes repentinamente terminaron convertidas en una grave amenaza contra el partido: «Nuestros errores redundan golpeando al Partido del que somos parte y que nos permite participar en la gloriosa tarea de transformar nuestra patria».⁹ Pero allí no quedaba la responsabilidad de los sorpresivamente convertidos en enemigos del partido, pues su actitud constituía una amenaza de dimensiones planetarias: «Nuestros errores también dificultan a la revolución peruana, a la emancipación del proletariado y eso también daña al desarrollo de la revolución mundial»¹⁰. Los disidentes fueron apabullados y obligados a autocriticarse tres veces. El CC acordó «llamar la atención a la c. Noemí y que saque lección y no vuelva a repetir esas situaciones que dificultan». Se atribuyó el incidente a «situaciones de poder personal»¹¹, el Buró Político acordó no abrir debate, «sólo sacar lección de que incidentes como esos generan una separación entre Bases-Dirección que ponen a la revolución en gravísimo riesgo, sacar lección y nunca generar acciones que separen bases de Dirección, pues llevan a la derrota»¹². El tema de la «Dirección de a tres» no fue tocado, Abimael Guzmán triunfó en toda la línea y su infalibilidad quedó ratificada una vez más. De esa manera fueron creándose las condiciones para que el «pensamiento Gonzalo» fuera convertido en la nueva ortodoxia que sería entronizada definitivamente en el I Congreso del PCP-SL, en 1988.

1.1.4.2. Despliegue nacional 1986-1989

La percepción del PCP-SL como una organización monolítica, altamente estructurada y fluida en la vinculación entre sus organismos de dirección y grupos de acción regionales y locales, debe ser matizada por las dinámicas concretas que cada realidad regional y local impone a los mandos locales.

De otra parte, la ideologización extrema impide a los dirigentes del PCP-SL extraer enseñanzas para entender los errores de su estrategia. Luego de seis años de guerra, es posible explicar esta ceguera en la imposición de la dirección de Abimael Guzmán sobre otros dirigentes que presentaban informes e interpretaciones mucho más críticas, basados en la realidad de su situación orgánica de sus regiones o en sus aparatos.

Así, cuando en 1986, los Comités de Autodefensa se han convertido para el PCP-SL casi en su enemigo principal y en el blanco de sus «arrasamientos» a poblados, ninguna enseñanza es extraída por Guzmán de esta movilización masiva del campesinado contra el proyecto senderista,

⁹ *Idem.*

¹⁰ *Idem.*

¹¹ *Idem.*

¹² *Idem.*

considerados por el PCP-SL como meras «mesnadas» y «carne de cañón» al servicio de las fuerzas militares, de la misma manera como en la terminología senderista, se trataba a la «masa» al servicio de la revolución.

La situación del EGP, según un balance hecho por el propio de Guzmán en 1985, reflejaba una reducida capacidad militar, como se aprecia en las cifras que envía el Comité Zonal Cangallo-Fajardo (CZ «fundamental» del Comité Regional Principal, CRP, Ayacucho):

	Fuerza Principal	Fuerza Local	Fuerza de Base	Total
Sub Zonal I	22	150	1050	1122
Sub Zonal II	11	15	80	114
Sub Zonal III	15	10		25
Rebasamiento		30	180	210
Total	48	250	1310	1563

En: Reuniones del Buró político con los Comités partidarios sobre sus planes, 1985.

Sólo 48 combatientes constituían la Fuerza Principal del más importante Comité Zonal del senderismo. Es decir, aquella fuerza capaz de realizar acciones militares como asaltar un puesto policial o emboscar una patrulla militar. Contaban con armas de guerra. Mientras que la Fuerza Local con armas elementales y las Fuerzas de Base, desarmadas.

Pero entre 1986-1989, si bien se constata el creciente control de las fuerzas contrasubversivas en las áreas rurales de la región Sur Central del país donde la intensidad de la violencia disminuye considerablemente, al mismo tiempo el PCP-SL, es capaz de desplegar, el conflicto en la región central, en el nororiente, en el Sur Andino, y en los asentamientos humanos de Lima que devienen objeto de una intensa labor proselitista. «Inducir genocidio» se convierte así de una macabra consigna ideada por Guzmán en una terrible realidad en espacios inéditos en el país.

En la *sierra sur-central*, el principal escenario de las actividades del PCP-SL entre 1980 y 1985, el paulatino control de las fuerzas armadas se asocia tanto al establecimiento de bases contrasubversivas como a la consolidación de los Comités de Autodefensa, que terminan por constituirse incluso en zonas que habían sido reacias como las provincias de Vilcashuamán y Cangallo.

Según el manuscrito de un integrante del PCP-SL redactado en 1986, «las mesnadas» han barrido en 1985 al 90% de los Comités populares en Ayacucho.¹³ El mismo Guzmán reconoce el efecto de la ofensiva de las fuerzas del orden:

[Las fuerzas del orden] Han tomado el centro: Cangallo, y aquí tiene mayor número de fuerzas, luego en margen izquierda del Pampas, es importante, y han puesto fuerzas que rodean la Base principal. Así pues, han aumentado sus Bases de combate, fortalecido sus puestos policiales y tienen puntos de mesnadas.¹⁴

Para contrarrestar la ofensiva militar, Guzmán propone diversas acciones pues:

Es muy importante esta III campaña, debe ser demostración palmaria que Ayacucho sigue siendo el centro de la lucha armada, que esta prosigue y emplaza al gobierno y a la fuerza armada; la fuerza armada se tragará sus palabras y el nuevo gobierno se verá obligado a aplicar la mano firme, así se le quitará la careta de «demócrata», se desenmascarará y se volverá a abrir el debate sobre como combatirnos.¹⁵

Guzmán se refiere a la III campaña del «Gran salto», nombrada «Desarrollar la guerra popular», que el PCP-SL programó entre julio y noviembre de 1985 y que debía culminar con el «gran salto con sello de oro», en 1986.

La expansión de las rondas en la sierra de Ayacucho se incrementa en la selva del valle del río Apurímac, donde el PCP-SL ensaya sus «retiradas» para enfrentar el permanente asedio de los Comités de Autodefensa, fortalece sus «campamentos», se moviliza continuamente, aumenta su presión sobre la «masa», aumentando así su violencia contra la mayoría de la población del valle.

Pero crecientemente las rondas contrasubversivas, avanzan en el control del valle del Río Apurímac. En este periodo y en esta zona se producen las primeras entregas de armas a los ronderos; el propio presidente García asiste personalmente a una entrega de 100 escopetas a los ronderos de Rinconada en 1989.

En las provincias de Huancavelica que se ubican en el área sur-central, la relativa pacificación lograda con la instalación de bases contrasubversivas en el área rural refleja una situación similar a la de Ayacucho, y Guzmán, en el informe citado de balance de los Comités del PCP-SL, escribe que la Base principal de Huancavelica «está rodeada, ver como recuperarla».

Un ejemplo de cómo Guzmán engañaba a sus dirigentes intermedios, es el informe que da al CZ de Huancavelica después de lo sucedido en Cayara: «Erusco es la más grande emboscada hasta hoy, 30 muertos de las FFAA, de ahí su respuesta siniestra de impotente rabia que los lleva a

¹³ Véase Suni Puni en el capítulo sobre Historia del conflicto interno en la región sur-central.

¹⁴ PCP-SL. Reuniones del Buró político con los Comités partidarios sobre sus planes, 1985.

¹⁵ PCP-SL. Reuniones..., 1985.

echarse en las masas» (Reunión con CZ de Huancavelica, 21/09/1988). En realidad, en esa emboscada murieron 3 miembros de nuestro ejército.

En resumen, en 1986 la guerra ya no tiene como escenario sólo la región sur-central, sino que el despliegue de la violencia comprende diversas zonas del país, particularmente la región central, el Huallaga y Puno.

En la *región central*, las consignas de A. Guzmán para su Comité Regional del Centro, habían sido claras en 1985:

[...] debemos retomar todo este eje principal [...]. Desarrollar el trabajo minero; desarrollar las invasiones campesinas rompiendo las cercas y que metan su ganado; destruir sus unidades de producción, las SAIS arrasarlas para que no tengan capitales y no puedan volver a parar su sistema, eso nos permitiría mover gran cantidad de masas campesinas. Si no pueden meter su ganado rompiendo cercas y concretando la invasión entonces podemos quemar los pastos.¹⁶

A partir de 1987 se nota un brusco ascenso de la violencia en la región central, que superan a las ocurridas en Ayacucho en esos años. Las zonas altoandinas del Canipaco y el Cunas, y la cuenca del Tulumayo en la vertiente oriental hacia Satipo, se convierten en escenario principal de «destrucción del viejo estado», intensificándose los hostigamientos de puestos policiales y las amenazas a autoridades para lograr su renuncia o asesinarlas. En enero de 1988 se instala el primer Comité Popular en Chongos Altos (Canipaco), y el ejemplo se expande en esta zona altoandina. En el Alto Cunas, se concreta la destrucción de la SAIS y locales públicos, y el PROCAD en San Juan de Jarpa. El asesinato de autoridades, funcionarios, «ricos», abusivos, etc. es frecuente, aplicando así la línea del PCP-SL sobre el «aniquilamiento selectivo» para «destruir a los representantes del estado burocrático», es decir el asesinato de cualquier autoridad.

En la vertiente oriental, en Tulumayo, el PCP-SL también es capaz de formar en 1988 Comités Populares en los tres distritos, pero a inicios de 1989, la presencia itinerante de la «fuerza principal» deja de ser cordial y se vuelve cada vez más violenta y prepotente. La exigencia de alimentos se hace más frecuente y la imposición más drástica; una situación de conflicto y la pérdida de hegemonía de PCP-SL empieza a esbozarse.

En el valle del Mantaro, donde se encuentran las principales ciudades, y en la zona minera del departamento de Junín, el conflicto tiene signo diferente pues allí no logran instalar Comités Populares, probablemente por ser una zona con una economía altamente integrada a los mercados. El espacio de la violencia son más bien las ciudades y los asentos mineros, y un objetivo

¹⁶ PCP-SL. Reuniones del Buró Político con los Comités partidarios, 1985.

privilegiado el sabotaje a la red eléctrica que abastece al país desde la hidroeléctrica de Quichuas, Tayacaja, sobre el río Mantaro.

En la ciudad de Huancayo se producen numerosos atentados a locales públicos, mientras que en la Universidad Nacional del Centro el trabajo proselitista del PCP-SL es intenso y abiertamente se desarrollan acciones de agitación y propaganda armada, al igual que en los asentamientos humanos populares. La convocatoria a paros armados también empieza.

Recordemos que son cuatro según documentos del PCP-SL (por ejemplo, Congreso, Sesión III), las formas de la guerra: Agitación y propaganda, Sabotaje, Aniquilamiento selectivo y Combates guerrilleros. A ellos se añade luego el Paro armado, «nueva forma de lucha que reúne las cuatro formas de la guerra».

El incremento de la violencia conduce a la declaratoria del estado de emergencia en el departamento de Junín el 30 de diciembre de 1988. A partir de entonces el Ejército Peruano asumió la responsabilidad del combate contra la subversión.

1988 es también un año de conflictos sindicales mineros en torno a los cuales el PCP-SL incrementa su violencia asesinando a los dirigentes que se le oponen. Guzmán se proponía concentrar las energías del partido en el Valle del Mantaro, aunque reconocía que su trabajo estaba profundamente golpeado:

¿Dónde nos quedamos en la primera parte que fue golpeada y que generó el proceso del 89 y parte del 90? ¿no fue simplemente en Cerro y más que todo tomando Yanahuanca y Chaupihuaranga? ¿qué pensar? ¿no era un pedacito? ¿tenía su razón? la tenía, correspondía a un momento de nuestro desarrollo. ¿Hemos avanzado? claro, ¿fue bueno? nos obligó a avanzar. Luego en el segundo momento de nuestro trabajo en el Centro, cuando se toma las provincias de Concepción, Jauja y Huancayo, o sea la parte alta [...] ¿no implicó el trabajo del Valle del Mantaro? Entonces ellos nos golpearon, hicieron genocidio, nos llevaron a replegarnos y a retroceder, nos dieron una derrota circunscrita, ¿nos aniquilaron? No, ¿fueron capaces de impedirnos ir a otro lugar y desarrollar? No, y lo hicimos en un lugar más grande, más amplio, con mayor perspectiva [...] no nos han aniquilado y mientras no te aniquilen no hay derrota definitiva.¹⁷

Con relación a la «toma de las provincias de Concepción, Jauja y Huancayo», es necesario subrayar la precisión que Guzmán hace a continuación de que está hablando de «la parte alta», es decir de las punas que circundan estas provincias, donde el PCP-SL golpeó a las SAIS. Su éxito en las tierras bajas, donde existe una capa de prósperos productores minifundistas, fue mucho menor y en las ciudades, particularmente en el caso de la ciudad de Huancayo, se concentra en la UNCP, especial objetivo del PCP-SL. Tanto que el 29 de noviembre de 1987 toma la universidad y al año

¹⁷ PCP-SL. «Que el equilibrio estratégico remezca aun más al país». Lima, 1990.

siguiente desarrolla un amplio trabajo de propaganda y organización, agudizándose con ello la espiral de violencia que se prolongó hasta 1993.

La *selva central*. Una de las zonas de importante desarrollo organizativo del PCP-SL en este período es la Selva Central, ocupada por colonos y, entre otras etnias de menor importancia, por los asháninka, una macroetnia amazónica que, con 50,791 habitantes registrados según el censo nacional de 1993, constituye aproximadamente la cuarta parte de la población nativa amazónica.

En octubre de 1988 todo el departamento de Junín y la provincia de Oxapampa, en el de Pasco, ya han sido declarados en estado de emergencia. El PCP-SL había organizado numerosos Comités Populares en el valle del Ene, disponiendo así de bases de apoyo para sus incursiones. Ampliando su presencia a los distritos de Río Tambo, Pangoa y Mazamari, instalando registros en lugares clave del tráfico fluvial, como sucede las inmediaciones de Puerto Ocopa, capital del distrito de Río Tambo, punto estratégico de entrada a los 3 grandes valles: Ene, Tambo y Perené. Su presencia involucra prácticamente toda la provincia de Satipo. Si bien los inicios de su presencia en la zona se asocian a población colona, en el período PCP-SL se hace fuerte en algunas Comunidades Nativas, especialmente ashaninkas, donde enrola población, a veces compulsivamente, y arrasa poblados donde no es aceptado.

1.1.4.3. En la Región Nororiental

La historia del PCP-SL en el Huallaga está detallada en varios informes de la CVR,¹⁸ y muestra las particularidades del vínculo entre el PCP-SL y la población cocalera, en el contexto del boom de precios de derivados ilícitos de la hoja de coca. El Alto Huallaga es uno de los pocos lugares donde el PCP-SL logró controlar un territorio extenso por un largo período de tiempo, entre 8 y 12 años. Es también la zona donde la cantidad de muertos ha sido más alta, después de Ayacucho, particularmente en las provincias de Leoncio Prado (Huánuco) y Tocache (San Martín).

La presencia de los narcotraficantes en la región llevó a que los mandos senderistas desarrollaran una política pragmática de coexistencia, que incluía el cobro de cupos sobre las avionetas que salían con cargamentos de droga, y también en la protección del traslado de la droga así como eventuales alianzas para controlar territorios. A partir de 1987 PCP-SL empezó a «liberar zonas» expulsando a la policía de sus cuarteles. Impuso a los narcotraficantes disolver sus pandillas de sicarios, y los obligó a una alianza que regulaba el tráfico de droga y garantizaba el precio de la coca a los productores.

¹⁸ Véanse las historias representativas en el tomo V sobre el operativo Aries, Aucayacu, Cashibo-Conibo y Narcotráfico.

Con el crecimiento del narcotráfico, a partir de 1987, el PCP-SL impulsó una segunda fase, en la cual, además del asesinato de dirigentes políticos, alcaldes, dirigentes comunales y funcionarios públicos, destruyó locales municipales, puentes, edificios públicos y tomó numerosos pueblos y ciudades, realizando macabros «juicios populares» que culminaban con el asesinato de quienes se oponían al PCP-SL. En el último período de esta fase, las acciones subversivas se extendieron hasta dos provincias del departamento de Loreto. En Ucayali, la capital de la provincia de Padre Abad, Aguaytía, se convierte también en centro de operaciones del PCP-SL. Hacia comienzos de la década del 90 se estimaba que aproximadamente la tercera parte de las Fuerzas Principales y locales del EGP venían actuando en la región.

En el *sur andino*, se abrió desde 1986 otro espacio de guerra en el altiplano puneño, superpuesto a la tensión entre las comunidades y las empresas asociativas creadas por la Reforma Agraria. En Puno la reivindicación campesina históricamente más importante ha sido siempre la recuperación de las tierras de las cuales fueron despojadas las comunidades por la expansión de las haciendas. La reforma agraria de Velasco Alvarado expropió las haciendas pero no solucionó los problemas de fondo. Más de 100 grandes haciendas fueron convertidas en 44 unidades asociativas, que pasaron a ser jurídicamente propiedad de los exfeudatarios. Esto satisfacía las demandas de menos del 20% del campesinado, mientras que excluía a más del 80% de la región, alimentando el descontento de quienes no tenían acceso a la propiedad de la tierra y demandaban el reparto de unidades asociativas entre las comunidades campesinas.

Con la llegada de Alan García al poder en julio de 1985 se agudizaron los conflictos. Los obispos de Puno se reunieron con Alan García y le demandaron que se solucionara el problema de la tierra, para evitar que Puno se convirtiera en un segundo Ayacucho. En 1986 el gobierno aprista promulgó el DS de Reestructuración de las Empresas Asociativas, que ordenaba la redistribución de la tierra. Alan García declaró que estaba decidido a repartir 1'100,000 hectáreas a las comunidades. Esta iniciativa, sin embargo, fue neutralizada por los intereses afectados comprometidos en hacerla fracasar. La situación continuaba haciéndose más explosiva, al cuestionamiento de los técnicos encargados de llevar adelante la reestructuración se suma la constitución fraudulenta de «comunidades en formación» fantasmas, para burlar a las comunidades. A fines de 1985 el campesinado, cansado de engaños y dilaciones, comenzó una oleada de tomas de tierras espontáneas que se extendió a lo largo de 1986 por Azángaro y Melgar. Este era el contexto social cuando el PCP-SL decidió destruir las unidades asociativas, como lo hizo en el norte (La Libertad y Cajamarca) y en el centro del país (Junín).

Las acciones subversivas en Puno se concentraron en Melgar y Azángaro —donde se produjo la mayor cantidad de muertos durante el conflicto— y se entrecruzaron con las tomas de tierras impulsadas por la Federación Departamental de Campesinos de Puno (FDCP). La destrucción de empresas, toma de pueblos y amedrentamiento y asesinato de autoridades, continúa durante 1986 y 1997.

Mientras tanto la columna del PCP-SL dirigida por «Anselmo» fue diezmada en Azángaro en abril de 1987, como resultado de la ejecución de Zenobio Huarsaya, dirigente campesino en la comunidad de Salinas y Alcalde distrital de filiación izquierdista, que produjo un rechazo al PCP-SL por parte de los campesinos de la zona, favoreciendo la derrota militar de la columna senderista. Pero apenas un año después de la eliminación de la columna de «Anselmo», el PCP-SL logró rearticular una nueva columna en Melgar y Azángaro que comenzó a operar en mayo de 1988, en el objetivo de destruir las SAIS, a lo cual se añadió la toma de pueblos y comunidades para ajusticiar a los «enemigos del partido» y a las autoridades que no se habían allanado a abandonar sus puestos, creando así el vacío de poder sobre el cual empezaron a edificar el «nuevo poder».

En enero de 1989 la columna del PCP-SL inició una gran ofensiva destinada a acabar definitivamente con las empresas asociativas y destruir el IER Waqrani, una ONG de la prelatura de Ayaviri, cuya función era capacitar a los campesinos. El 20 de enero de 1990, esta columna lanzó un ataque contra la SAIS Sollocota, repelido por los destacamentos policiales, siendo diezmados sus integrantes.

En el departamento de Apurímac, se constata también el despliegue de la organización y el control del PCP-SL, especialmente en zonas de altura. Los asesinatos en diversas comunidades de la provincia de Aymaraes se extienden desde 1987 con ataques y enfrentamientos en la provincia de Antabamba, así como en Cotabambas, donde el PCP-SL constituye algunos Comités Populares y se convierte en la primera provincia del sur andino en ser declarada en emergencia para combatir al PCP-SL que venía perpetrando el asesinato de tenientes gobernadores, dirigentes campesinos y también algunos abigeos.

En el departamento de Cuzco, la acción subversiva inicia también la estrategia de «vaciar el campo» de autoridades y constituirse en nuevo poder.

En *Lima Metropolitana y su región*. Hay dos claros ejemplos del inicio de la escalada senderista desde 1985 en Lima. Uno, el atentado contra el presidente del Jurado Nacional de Elecciones,

Domingo García Rada, el 24 de abril de 1985¹⁹ y, dos, el apagón seguido de acciones de sabotaje, especialmente el estallido de

Ataques y Atentados con Explosivos por Departamentos, Jul 1986 / Mar			
Lima	315	Lambayeque	26
Ayacucho	153	Huancavelica	25
Junín	98	Apurímac	25
Ancash	69	Cajamarca	21
Huánuco	40	Cusc	17
Puno	39	íca	15
San Martín	36	Piura	11
Pasco	36	Tumbes	5
Arequipa	36	Amazona	4
La Libertad	31	Ûcayali	2
		Loreto	2
TOTAL			1,006
Fuente: DESCO			

coches bomba por las inmediaciones de Palacio de Gobierno y Palacio de Justicia además del incendio de varios centros comerciales, cuando el presidente argentino Raúl Alfonsín era agasajado por su colega peruano Fernando Belaunde, el 7 de junio de ese año. Fue la primera oportunidad que el PCP-SL utilizó la modalidad de coches bomba para realizar sus acciones.

Fue entonces que un organismo generado, Socorro Popular (SOPO), empezará a adquirir una importancia inusitada en la actividad senderista en Lima. Además de la dinámica empleada por los dirigentes encargados de SOPO bajo el mandato de militarizar totalmente el Partido, ocurrió un hecho importante que remeció al Comité Metropolitano y, finalmente, impactó de manera determinante en su eficacia de forma tal que paulatinamente fue opacado por SOPO: los sucesos de los penales.

¹⁹ Según la Constitución de 1978, el Jurado Nacional de Elecciones no era un poder del Estado. Luego, en la siguiente Constitución, sí lo es.

En junio de 1986, motines sincronizados de los presos acusados de terrorismo en los penales de Lurigancho, El Frontón y Santa Bárbara culminan con la intervención de las fuerzas del orden y una gran cantidad de internos muertos. En realidad, la historia de este desenlace empezó el año anterior. A medida que fue realizándose las campañas del Gran Salto, los internos de los penales limeños, sujetándose a las directivas de militarización del aparato, conciben las «luminosas trincheras de combate». Bajo este contexto, el 13 de julio de 1985, los presos de El Frontón, Lurigancho y Callao iniciaron motines simultáneos para ser considerados «presos especiales», presionando desde entonces a las autoridades para adquirir más y mejores ventajas.

Sin embargo, el motivo principal era oponerse al inminente traslado de internos hacia el nuevo penal de Canto Grande para impedir que sea desarticulado así el aparato de dirección y el tejido de comunicaciones hacia el exterior que habían construido en las cárceles. El 4 de octubre de ese año la situación se tensó y desencadenó una intervención de las fuerzas del orden que terminó con 32 acusados de terrorismo muertos en el penal de Lurigancho.

Bajo un ambiente en el que debía predominar la abierta provocación para inducir el genocidio y así «desenmascarar al gobierno fascista de García Pérez», recurrieron al asesinato selectivo. Así, el 24 de octubre de 1985 un grupo senderista asesinó a Miguel Castro Castro, director del penal de El Frontón. Posteriormente, el 15 de enero de 1986, en un enfrentamiento entre familiares de presos por terrorismo y la Guardia Civil, cuando se inauguraba el penal de Canto Grande, dio como resultado un muerto y catorce heridos. Asimismo, el 31 de enero será asesinado un capitán de la Guardia Civil y el 5 de febrero el comandante (r) EP Rubén Izquierdo, que perteneció a los servicios de inteligencia

Ante la gravedad de los acontecimientos, el 7 de febrero se declara el estado de emergencia en Lima y Callao.

Esta decisión gubernamental será vista como un «éxito» por los líderes de SL, quienes proclamaron: «hemos obligado a que ponga [el presidente García] en emergencia a la propia capital de la República»²⁰. Según sus cálculos, el ansiado genocidio realizado por el Estado estaba a punto de llevarse a cabo pues «van a tener que imponer el terror en los barrios pobres, porque en Las Casuarinas no tocan ni las puertas, allí lamen. Si realizan un plan así, esto implicaría [...] una situación más favorable para nosotros».²¹

Luego de este hecho los asesinatos provocadores continuaron, haciéndose más frecuentes. Entre enero y mayo de 1986, comandos senderistas en Lima asesinaron a:

²⁰ Reunión Dirección Central, Comité Metropolitano. Abril-mayo de 1986

²¹ *Idem.*

14 de marzo: capitán de corbeta AP José Alzamora. Prestó servicios en Ayacucho.

24 de marzo: prefecto de Ica, Manuel Santana Chiri.

5 de mayo: contralmirante AP Carlos Ponce Canessa.

9 de mayo: mayor (r) GC Felipe Delgado. Prestó servicios en Ayacucho.

26 de mayo: Intentan asesinar a Alberto Kitasono, secretario nacional de Organización del Partido Aprista.

Luego del pico alcanzado en 1986, las acciones del PCP-SL decrecieron continuamente hasta 1988 y bien se puede afirmar que este fue el periodo de ocaso senderista en Lima durante los 80. Entre noviembre y diciembre de 1988 una serie de ataques conmemorando el cumpleaños de Guzmán y Mao abre una nueva etapa. Tal vez, esta recuperación pudo haberse dado antes, pero la captura de Osmán Morote (el 11 de junio de 1988) pudo haber demorado la respuesta, pues este hecho reveló la fragilidad de los sistemas de seguridad de SL existentes en Lima.

Gran parte de la presencia del PCP-SL en Lima entre 1986 y 1988 se debió al desempeño de Socorro Popular. Este organismo estuvo abocado hasta 1985 a cumplir tareas de asistencia médica, asesoramiento legal y eventualmente de propaganda.

Lo que se sabe es que de organismo generado pasó en poco tiempo a ser considerado un comité partidario, colocándose a la altura de los aparatos que dependían directamente de la dirección central. La debilidad de la estructura partidaria en Lima, la importancia que en la ciudad debía tener la política de Frente y las sospechas que la Dirección Central tenía sobre los cuadros de dirección del «Metro», hicieron que Guzmán prefiriera el fortalecimiento de SOPO.

El crecimiento de SOPO empieza a notarse desde 1985, año en el que obedeciendo una consigna de la dirección se militariza, creando sus propios destacamentos y milicias. Su organización era piramidal dividiendo cada nivel de la estructura organizativa en tres instrumentos: Partido, EGP y Frente.

En las provincias de norteñas del departamento de Lima (Cajatambo, Oyón) y del sur de Ancash (Ocros, Bolognesi), y que se encontraban integradas al Comité Zonal del «Norte medio», activa sus acciones y las iniciales incursiones, reconocimiento y toma de contacto precedentes, se convierten en estos años en acción directa de control de territorios y vaciamiento de poder por asesinato de autoridades locales y ataque a puestos policiales. Sin embargo, el periodo se cierra en la zona con el inicio, como en muchas otras, de conflictos con los comuneros, particularmente los «mandos locales» cuando la «fuerza principal» se retira.

1.1.5. LA GRAN HUIDA HACIA DELANTE: 1989-1992

1.1.5.1. EL I CONGRESO DEL PCP-SL 1988

Entronización del «Presidente Gonzalo» y del «Pensamiento Gonzalo»

Otra idea que tienen los camaradas es que «el C. Gonzalo nos orienta, nos da tremendos planes, nos escucha, nos combate, nos dice hagan proyecto luego nos dice está mal y nos hace el plan y nos dice cumplan». Eso es lo que piensan, pero mi misión es exigir, mi misión es buscar que se exprese la potencia del Partido, que esas vidas dedicadas a la revolución sean bien invertidas y creo que los hombres son capaces de dar más de lo que realmente hacen. Entonces dicen el c. Gonzalo se lleva la gloria... Si uno ve la historia nos cuadre o no, no hay movimiento que no tenga cabeza, una revolución con mayor razón y esos individuos se convierten en símbolos, devienen símbolo, representan algo.²²

Desde los inicios de su guerra, el PCP-SL llevó adelante una política sistemática e intencional de culto a la personalidad en torno a su líder, pero a diferencia de otras realidades, en el PCP-SL alimentada por el propio Guzmán, declarando insustituible «la Jefatura de la revolución» (es decir él) para garantizar el triunfo final. Este culto a la personalidad puede ser equiparado por el desplegado en torno a Stalin y Mao Tsetung, a quienes Abimael Guzmán proclamaba públicamente su admiración. Los aparatos propagandísticos del PCP-SL se referían al «presidente Gonzalo» sólo utilizando superlativos: «el más grande marxista viviente del mundo», «la Cuarta Espada del marxismo».²³

Por otra parte, el estilo de debate partidario, basado en la «lucha entre las 2 líneas», de la cual debía salir la «línea correcta», proletaria, previo aplastamiento de la «línea errónea», burguesa, y la pública humillación de sus portavoces, obligados a realizar autocríticas que alcanzaban niveles abyectos, constituía otra fuente de su legitimidad como dirigente superior.

La lucha de dos líneas es trascendental, es la lucha de clases en el Partido, es motor del Partido porque es la contradicción en el Partido...

¿Cómo proceder? Apelando a nuestra experiencia partidaria, vamos a tomar métodos utilizados en el IX Pleno donde aprobamos ILA...

«Un primer método de acuchillamiento y otro de deslinde; el primero, el de acuchillamiento implica acuchillamiento y definición frente al Partido, lo harán esto los siguientes cc: Nicolás, Juana, Sara, Augusto, el orden implica responsabilidad, deberán destrozarse sus posiciones, destrozarse entre Uds. Mismos para que no haya rastro alguno de apandillamiento y definir su posición frente al Partido. El segundo, deslinde y toma de posición lo harán Feliciano, Noemí y Arturo, el orden implica

²² Palabras de A. Guzmán durante la primera Sesión Plenaria del CC de la III Conferencia Nacional, marzo 84.

²³ Las tres primeras «espadas» vendrían a ser Marx, Lenin y Mao, siendo el doctor Guzmán (el título era igualmente subrayado por su propaganda partidaria) su digno sucesor. Aunque Guzmán sostiene que no hay un documento partidario que hable de la «Cuarta Espada» esta denominación era ampliamente utilizada por la militancia senderista y en los panfletos propagandísticos de entonces, incluido «El nuevo Diario».

responsabilidad, deberán deslindar entre ellos que no quede rastro alguno de convergencia posible, deshilar sus criterios nefastos aquí vertidos y los sostenidos de tiempo atrás y terminarán tomando posición. Terminado ese momento deberá juzgarse por el Congreso (15 pues 4 no opinan) El Congreso allí definirá si los cc en el primer o segundo método han resuelto o no el problema. De no resolverlo el Congreso proseguirá con quienes sí pueden suscribir los acuerdos.²⁴

El «presidente Gonzalo» era una figura casi divinizada, a la que los militantes sacrificaban su individualidad, suscribiendo «cartas de sujeción», que constituían el compromiso escrito de ofrendar la vida por su causa, y por la lealtad personal a su máximo dirigente. Esta incondicional adhesión producía entre los cuadros senderistas una relación casi religiosa. Un militante detenido en un penal limeño, hablando de la significación histórica de su líder, decía: «colma el yo profundo, mueve el alma y encanta al espíritu: y da al individuo, como parte del conjunto, razón última de vivir. Yo como individuo no soy nada; con las masas y aplicando el pensamiento gonzalo, puedo ser un héroe, muriendo físicamente por la revolución, vivire eternamente»²⁵.

Desde fines de 1983 Abimael Guzmán era el «Presidente Gonzalo» por tres motivos: por ser Presidente del Comité Central, Presidente de la Comisión Nacional Militar, y Presidente de la Comisión Organizadora de la República Nueva Democracia. El Presidente Gonzalo, calcó con ello la terminología del Partido Comunista chino, del cual Mao Tse Tung fue Presidente desde antes de capturar el poder.

El rol providencial del presidente Gonzalo estaba consagrado en el PCP-SL desde el nombre mismo de la organización. A partir de enero de 1983, la denominación oficial de «Partido Comunista del Perú, marxista-leninista-maoísta, pensamiento guía»²⁶ quedó establecida y presidió el desarrollo de la praxis senderista durante gran parte de la década de los ochenta. Esa definición era fundamental para zanjar cualquier discrepancia ideológica, de aquellas que suelen adquirir literalmente una importancia de vida o muerte en condiciones de guerra. Para procesar las diferencias era fundamental el recurso a la *ortodoxia*, es decir la invocación a la fidelidad a los «principios revolucionarios» *científicamente establecidos*. Según esta visión de la realidad, la teoría marxista-leninista-maoísta es ciencia y el conocimiento científico es único para ellos; frente a su enunciación todos los demás postulados son errados, incorrectos.

El I Congreso del PCL-SL en 1988 se realizó, entonces, bajo el liderazgo omnímodo que Abimael Guzmán fue construyendo dentro del PCP-SL. Así, ocho años después de haber iniciado

²⁴ Acuerdos de la I sesión, Congresos del PCP-SL, 1988.

²⁵ Roldán, Julio: *El mito Gonzalo*. Lima: 1990, p. 116.

²⁶ Durante los años previos al inicio de su lucha armada, Abimael Guzmán reivindicó para sí el haberle conferido al PCP-SL una identidad ideológica, una estrategia y una táctica como producto de la aplicación creadora del marxismo-leninismo-maoísmo a las condiciones concretas de la revolución peruana, a la que tipificó como «el camino de Mariátegui y su desarrollo». Posteriormente, ya se comenzó a hablar del «pensamiento guía».

sus acciones armadas, el PCP-SL realiza este Primer Congreso, en Lima, en 3 sesiones: una primera sesión durante fines de enero y comienzos de febrero de 1988, una segunda en agosto-setiembre de 1988, y una sesión final, la tercera, en junio de 1989. Abimael Guzmán convoca pues a los dirigentes al Congreso partidario en pleno conflicto armado, y cuando consideró oportuno que existían las condiciones para consolidarse no sólo como «jefe indiscutible del PCP-SL», sino para hacer aprobar que «el pensamiento Gonzalo» era la contribución de él a la revolución peruana y, en perspectiva, a la revolución mundial.

En el Congreso, «hijo de la guerra popular y del Partido», participan, en la primera sesión, los miembros sobrevivientes del Comité Central que dio inicio a la lucha armada, como Augusta La Torre y Elena Iparraguirre, miembros del Comité Permanente así como dirigentes legitimados en la acción armada en el campo, entre los cuales sobresalía Oscar Ramírez Durand, «Feliciano», responsable del «Comité Regional Principal», además, de los jefes responsables de Comités Regionales y principales aparatos del partido. El total de participantes y «apoyos» fue más o menos de una treintena de personas. De los asistentes al Congreso serán designados posteriormente los miembros del Comité Central. En realidad, al final de la III Sesión del Congreso fueron «elegidos» miembros del CC 19 dirigentes presentes más 4 suplentes. La clausura del Congreso quedó grabada con el baile de Zorba el griego.

Podemos deducir, evaluando los documentos del Congreso del PCP-SL, que éste tuvo como objetivo central la sujeción plena al liderazgo de Guzmán y la imposición del «pensamiento Gonzalo» como dogma partidario, propuesta que produjo una importante discusión entre los asistentes al Congreso. El propio Guzmán, hablando en tercera persona, se encargó de sustentar la tesis de que él era portador de un nuevo tipo de pensamiento que le permitiría comprender «científicamente» los fenómenos sociales y políticos, así como del desarrollo de la lucha revolucionaria en el país, y cuya expresión podría ser útil también a otros países del mundo. Las tesis centrales de Guzmán sobre el «pensamiento Gonzalo», es decir sobre su propio pensamiento, fueron expuestas en la presentación de la primera sesión del Congreso partidario. No deja de llamar la atención que él mismo es quien sustenta la propuesta del «pensamiento Gonzalo», proponiendo a todos lo demás asistentes su aceptación como continuación de lo que había sido el «pensamiento guía» utilizado anteriormente.

Quando el documento sobre línea política general fue redactado y tratado en el CP he sostenido que el problema principal de este documento es el pensamiento Gonzalo, me reafirmo, ustedes han chocado abiertamente, la mayor parte de los presentes [...] el pensamiento Gonzalo es la integración creadora (no he venido hablar de afanes, quién vea en esto afán personal es bastardía), es fusión de la verdad universal que hoy y en perspectiva es el maoísmo por el cual bregamos, chocan con el maoísmo. Nada es azar todo tiene su

causa. De ahí que han chocado hasta con maoísmo, eso es el colmo de la mezquindad, de la estupidez de clase (Congreso, Actas-Primera Sesión, PCP-SL, 1988).

En síntesis, como cuestión trascendental y fundamental tendremos que aprobar la Base de Unidad Partidaria: Marxismo-leninismo-maoísmo, pensamiento Gonzalo, Programa y Línea Política General, y eso es lo que vamos a aprobar, así se raje el cielo lo aprobaremos, de eso estamos plenamente seguros (Actas de la primera sesión, Congreso PCP-SL. p. 10, 1988).

El discurso de Guzmán en el Congreso remarca esta idea una y otra vez:

— Necesitamos un CC [...] que tiene que esforzarse por estudiar la teoría que el partido indica, no en otros, porque de esa manera romperemos la formación unitaria que debemos tener.

(Actas de la primera sesión del Congreso, PCP-SL, 1988)

— ¿Porqué? Porque Marx, Lenin, Mao: «Son jefes de la revolución mundial, el que lo sean también de su partido es subsidiario»

(Primera sesión del Congreso, PCP-SL, 1988)

— Jefe es una necesidad [...] las jefaturas son recordadas en intensas luchas [...] pero un jefe deviene hasta un símbolo de una revolución o de la revolución mundial. Un ejemplo: los prisioneros de guerra en la Guerra Civil española reforzaban su optimismo viendo una imagen de Lenin, son cosas que debemos entender.

(Primera sesión del Congreso, PCP-SL, 1988).

La idea de Guzmán, ahora lo sabemos, era posteriormente aprobar el «gonzalismo», es decir institucionalizar una «doctrina» válida universalmente como parte de la «teoría revolucionaria». Así, el PCP-SL sería la cuna del nacimiento del Marxismo-leninismo-maoísmo y «gonzalismo».

Ismo tiene claro significado. Pensamiento no es sino conjunto de ideas, en tanto que ismo es una doctrina que interpreta cabalmente toda materia en sus tres formas: naturaleza, lucha de clases y conocimiento. No es problema de término, el problema es si tiene validez universal o no, si es ismo sí la tiene, si no es ismo no la tiene» (Ibid, p. 23)

Este es el primer objetivo del Congreso de 1988, que permitiría pasar del «pensamiento guía» aceptado —es decir la continuación superadora de «el pensamiento de Mariategui y su desarrollo»— a «pensamiento Gonzalo», no sin recibir críticas que son lapidadas por Guzmán.²⁷

²⁷ Si tomamos, por ejemplo, la Entrevista [del Siglo] el debate puede centrarse inicialmente en la primera parte y que todos opinen; surgen las ideas que chocan, se separa a los implicados, se centra en ellos y se les diferencia; apuntando a aislar se aspira a reducir el punto de ataque y ampliar el radio de educación; deben autocriticarse tantas veces como la asamblea lo demande, hacer que vean la raíz ideológica, histórica, social buscando el contenido del error, sus derivaciones y cómo corregirlo; también los que critican, en su momento deben autocriticarse y diferenciarse de los implicados; pensemos que de atarse los implicados puede irse generando una LOD, pues cada uno aportaría una parte hasta estructurarla.

No es una simple lucha de dos líneas sino una forma desarrollada de librarla, se apunta a las ideas, al remodelamiento de los militantes a la vida partidaria en general; uno tiene que hacer un ajuste de sus propias ideas, ver con qué de la BUP choca, considerar las circunstancias en que se yerra, ver [el] contenido del error y encontrar [sus] raíces sociales, históricas, de clase; [analizar] cuál es la actitud, cuál es el propio desenvolvimiento en la lucha de clases, no verse como

1. Contraponer Presidente Gonzalo con Mariátegui y Presidente Gonzalo con Presidente Mao Tse Tung... Primero, es absurdo comparar figuras históricas, nunca podríamos contraponer a Marx con Lenin ni Presidente Mao [...]
El fondo es levantar a Mariátegui para oponerse al pensamiento Gonzalo, es no entender que en el mundo hay maoísmo [...] yo he dicho que sólo a partir del Presidente Mao he comprendido y revalorado más a Mariátegui.
2. Un pensamiento más [...] Implica que hay otros, va contra pensamiento Gonzalo.
3. Fusión más alta [...]. ¿Otras fusiones? No existe ninguna otra. Mariátegui no, porque él es fusión marxismo-leninismo con la realidad y ha sido el Presidente Gonzalo quien planteó similitudes entre algunas tesis de Mariátegui y leyes establecidas por el presidente Mao.²⁸

El Congreso discute y aprueba el «pensamiento Gonzalo», por lo tanto, no sólo como la aplicación de una «verdad universal», que es el maoísmo, a la práctica concreta del Perú, sino con «aspectos creadores» que lo podrían convertir en un «aporte a la doctrina revolucionaria mundial», condición necesaria en la perspectiva de que algún día se convierta en «gonzalismo».

En otras palabras, el objetivo implícito del Congreso del PCP-SL es afirmar rotundamente el liderazgo de Abimael Guzmán, que ya no es sólo un liderazgo orgánico sino ideológico y globalizador, por lo tanto opuesto a cualquier tipo de discusión pues lo que él dice se convierte en irrefutable. Convertido en dogma partidario, sólo queda permitido repetir lo que el Presidente dice.

El PCP-SL culmina así, en el Congreso de 1988, un largo proceso de generación de un liderazgo omnímodo basado en una dictadura interna. Ahora los dirigentes se seleccionan, y es el Presidente Gonzalo el único que tiene la potestad de hacer esta selección, independientemente de cualquier tipo de formalidades.

En la primera sesión del Congreso y luego de recibir los informes de todos los Comités y las bases, queda definida la jefatura, que trasciende las estructuras del partido pues Guzmán se considera, además de jefe, portador de un pensamiento producto del desarrollo de todas las prácticas que los millones de comunistas hicieron en el mundo, y que vienen a concretizarse en él, en ese tipo de pensamiento, que revela las leyes que rigen el desarrollo de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento de todos los demás. Gonzalo es el líder omnímodo del PCP-SL y, veladamente, se postula como referente para los verdaderos comunistas del mundo que se habían quedado sin liderazgo después de la muerte de Mao.

Algunos mandos de provincia presentes en el Congreso señalaron que con la propuesta de Guzmán se negaba a Mariátegui, al pretender ponerse por encima de él, de la misma forma que Mao

individuo sino como parte de una clase. Aplicar lo que el Pdte. Mao nos enseña: es un ajuste de ideas (2da Sesión del I Congreso del PCP-SL).

²⁸ Primera sesión del Congreso, PCP-SL, 1988.

quedaba relegado. La característica de la discusión en el Congreso es que se trata de un debate fundamental, y en donde a algunos miembros del Congreso que se atreven a oponerse a la propuesta de Guzmán, que venía camuflada como una propuesta del Buró Político, se les exige un autocrítica siguiendo el «método del acuchillamiento», es decir de la crítica feroz, para que ellos mismos «reconozcan» que ha sido un error atreverse a cuestionar las propuestas que planteaban sacralizar el «pensamiento Gonzalo». De otro lado, los otros puntos significativos aprobados en el Congreso muestran un cada vez mayor alejamiento de la realidad.

Si la realidad hubiera sido tenida en cuenta, Guzmán habría estado obligado a dos cosas: la primera es que, para conducir la Guerra Popular, Guzmán no podía salirse de la disyuntiva de irse al campo, pues «es la dirección la que tiene que conducir la guerra», y ésta si bien no participaría en los combates, según el modelo chino, sí debería estar ubicada en el campo (baste recordar a Mao en Yenán); la segunda era su obligación de presentar un programa que permita una alianza de fuerzas necesaria para gobernar el país una vez capturado el poder.

Es cierto que en el Congreso del PCP-SL se aprueba un programa, pero absolutamente general y repetitivo de propuestas anteriores: «luchar contra la gran burguesía», «destruir total y cabalmente las fuerzas armadas del enemigo», «destruir el Estado terrateniente burocrático». También el acuerdo final de lograr el «equilibrio estratégico» se convierte así en una mera ofensiva militar, con fuerzas escasas y sin horizonte.

Luego del I Congreso a la denominación oficial de «Partido Comunista del Perú, marxista-leninista-maoísta, pensamiento Gonzalo» se le añadió la precisión de «*principalmente pensamiento Gonzalo*»

Toma de posición:

Los miembros del I Congreso del Partido Comunista del Perú sumen la toma de posición: Ante el marxismo-leninismo-maoísmo, pensamiento Gonzalo, ante el Congreso, por los documentos fundamentales del Partido y asumiendo el compromiso solemne de estudiarlos, debatirlos y aplicarlos; por el brillante éxito del Congreso, desarrollar la guerra popular en función de la revolución mundial. Reconocimiento y sujeción a la jefatura del Presidente Gonzalo, centro de unificación del Partido y garantía de triunfo y sujeción a su dirección y al partido.²⁹

Tal resultado fue preparado por la forma cómo se procesaban los debates partidarios, exponiendo a quienes se atrevían a discrepar con el «más grande marxista viviente» a la abyección y la ignominia y aún a la pena de muerte, en caso de abandonar la organización.

Adoptar el «pensamiento Gonzalo» como la nueva ortodoxia le creó al PCP-SL complicaciones también en el terreno internacional, con el Movimiento Revolucionario Internacionalista (MRI), una organización que aglutinaba pequeños partidos maoístas a nivel

²⁹ Primera sesión del Primer Congreso, PCP-SL, 1988.

mundial, que prestó al PCP-SL algunos servicios de apoyo en sus campañas propagandísticas a nivel internacional, aunque mantuvo sus discrepancias con las tesis del «pensamiento Gonzalo».

Por último, una de las conclusiones de Congreso tendría incidencia crucial en el curso del conflicto armado:

Debemos pasar de guerra de guerrillas a guerra de movimientos; pero es con este gran Plan aprobado en definitiva, pues no sólo ha probado su bondad sino rebasado sus objetivos y desarrollado, que debemos llegar hasta el equilibrio estratégico.³⁰

Una de las consecuencias visibles del I Congreso del PCP-SL es la recuperación de su presencia en Lima. Luego de la sensible caída de acciones durante 1987 y 1988, una nueva fase de recuperación se iniciará en 1989 e irá creciendo paulatinamente hasta encontrar su punto más alto en 1992.

Un factor determinante para que el PCP-SL repuntara en Lima fueron los ajustes organizativos y el «impulso hacia adelante», cuando se aprueba en el Congreso luchar por el equilibrio estratégico. Para entonces se venía desarrollando el Gran Plan de Desarrollar Bases de Apoyo (marzo 87-setiembre 88) y bajo este marco, en agosto de 1987, el PCP-SL puso en marcha el Movimiento Revolucionario de Defensa del Pueblo (MRDP).

Lo que buscó SL fue que el MRDP cohesionara el trabajo de los distintos aparatos que actuaban en Lima (Socorro Popular, Comité Metropolitano, MFP, MJ, etc.), para así provoca las acciones convergentes (paros armados) y de esta manera, avanzar en lo que denominaron «la incorporación de las masas».

Lo fundamental para el caso de las ciudades sería organizar el trabajo de masas. Esto debía realizarse con el Movimiento Revolucionario de Defensa del Pueblo y bajo una guerra implacable contre el «revisiónismo»:

Organizar a las masas para que vayan más allá de lo que permite el ordenamiento legal existente, que luchen por destruir el viejo orden y no para mantenerlo, esto es en los tres instrumentos de la revolución: Partido a donde concurren los menos, Ejército van más y en nuevo Estado-Frente que es la base que aglutina a las masas por saltos y progresivamente, en el campo en Comités Populares y en las ciudades en Movimiento Revolucionario de Defensa del Pueblo. Romper así la tradición electorera frentista que aplican los revisionistas y oportunistas de soslayar la lucha del campesinado y en las ciudades no tomar lo principal, esto es, el Poder por la guerra.³¹

³⁰ Tercera sesión del Primer Congreso, PCP-SL, 1989.

De esta manera, tenía que aprovecharse las luchas reivindicativas de la población para teñirlas con los objetivos políticos del Partido: «Así, hay que desarrollar la lucha reivindicativa en función del Poder, éste es un principio político del trabajo de masas».³²

A continuación destacaría el rol que le tocaría jugar al proletariado y el objetivo político inmediato que debía conseguirse con este sector: «no podemos dejarlo en manos del revisionismo ni del oportunismo». Había que «barrer el colosal montón de basura». Asimismo, subrayó que las barriadas eran importantes para Sendero Luminoso desde años atrás, lo que se veía reflejado en la directiva emanada en 1976 que decía: «tomar barrios y barriadas como base y proletariado como dirigente».

Todo ello era visto como logros cualitativos consistentes en «movilizar, politizar, organizar y armar» como complemento de «combatir» en que las masas debían ser educadas en función a la «guerra popular». Entonces, en cuanto a las ciudades:

En las ciudades el trabajo de masas se cumple igualmente a través del Ejército y lo principal es la lucha por el Poder a través de la guerra popular, siendo la lucha reivindicativa en función del Poder necesario complemento; obviamente, con acciones armadas diversas a fin de concretar las formas nuevas de organización. Plasmamos el Movimiento Revolucionario de Defensa del Pueblo (MRDP), aglutinando masas obreras, campesinas, barriales, pequeñoburguesas; neutralizando a la burguesía media, apuntando a las fuerzas democráticas que estén por la guerra. El objetivo es llevar a las masas a la resistencia y a la elevación de sus luchas en guerra popular, para entabrar, socavar y perturbar al viejo Estado y servir a la futura insurrección preparando a las ciudades con guerra popular especificada como complemento. Usamos la doble política de desarrollar formas propias que es lo principal y penetrar todo tipo de organizaciones. Aplicamos **Combatir y Resistir!**³³

Según los indicios, todo hace suponer que hubo una clara conexión entre la acelerada campaña en la sierra y la *performance* senderista en la capital. Debemos tomar en cuenta que, por lo señalado líneas arriba, el PCP-SL estaba aún totalmente debilitado en la ciudad como para sostener una campaña de alta intensidad, pero su habilidad para movilizarse por objetivos políticos específicos pareció ser más grande en ese periodo que en cualquier momento pasado.

Así, empezarán a tener visibilidad en el movimiento sindical, en las asociaciones barriales, las organizaciones estudiantiles, clubes deportivos, y otros. De la misma manera,

³¹ «Línea de masas». Bases de discusión, PCP-SL, 1988

³² *Idem.*

³³ *Idem.*

potencializan sus organismos generados. Siempre remarcando que la consigna fue «combatir y derrotar al revisionismo y reformismo que se opone a la guerra popular».

Ya sea que los métodos de influencia de Sendero Luminoso fueran directos o indirectos, el empleo de las organizaciones de Frente sirvió para muchas de las funciones esenciales, incluidas la agitación pública, la educación política, el financiamiento y el reclutamiento. También proveyeron al movimiento, con sus instrumentos más importantes para tener una base de apoyo de masas urbanas.

Esto fue particularmente evidente en la zona industrial de la Carretera Central, el PCP-SL buscó influir en el movimiento sindical, intentando para ello ganar elecciones en los gremios a través de organismos de fachada («autogenerados», en la terminología senderista), sin éxito, por la fuerte presencia de la CGTP e IU entre los trabajadores de la zona.

Desde mediados de 1987, tras una fase de captación de militantes a través de un discurso deslegitimador de las dirigencias sindicales, tildadas de «revisionismo conciliador», el PCP-SL desarrolla acciones más directas, desde la intensificación de volanteo y propaganda en las puertas de las fábricas, hasta el sabotaje a las instalaciones de las fábricas (casos de Nylon, Rayón, Bata, Nissan, y otras localizadas en la Carretera Central), asesinato de empresarios y de dirigentes «traidores». Igualmente, busca desarrollar la confrontación del movimiento sindical con las Fuerzas del Orden, infiltrando las marchas de sindicatos en huelgas y realizando acciones violentas. Simultáneamente, busca crear su propia base gremial, intentando captar dirigencias tanto de los sindicatos como de los Comandos de Lucha de acciones conjuntas. El 19 de enero PCP-SL convoca el primer paro armado en la Carretera Central. A abril de 1989 SL había infiltrado diversos sindicatos (Nylon, FAM, Atlas, COPE, Tabacalera Nacional, Bata, Tejidos La Unión y Pelikan), sin embargo sus organizaciones de fachada son derrotadas sistemáticamente cuando compiten en las elecciones gremiales.

Paralelamente, la presencia de SL se hace sentir en los asentamientos populares con un incremento de las acciones de propaganda (desfiles de jóvenes militantes, fogatas en los cerros, volanteo en mercados) y la conformación de grupos (círculos de estudios) para captar jóvenes, con más éxito que en el espacio sindical.

Lima, en palabras de Guzmán, constituye «el tambor» de las acciones senderista, es decir la caja de resonancia nacional e internacional por excelencia, por ello se convertirá en objetivo privilegiado por las actividades subversivas de gran impacto del PCP-SL. Por otro lado, es sabido que Guzmán y la dirección central del PCP-SL nunca se movieron de Lima y por entonces tenían enlaces directos con el Comité Metropolitano y Socorro Popular.

1.1.5.2. 1990-1991 En pos del «equilibrio estratégico»

*¡Que el equilibrio estratégico remezca más el país!*³⁴

Asentado su liderazgo total en el Congreso, Guzmán propone un objetivo para el PCP-SL que tiene incidencia directa en el curso del conflicto armado. En efecto, Guzmán forzó la aprobación en el Congreso de lo que designó en diversos documentos como la necesidad de luchar por alcanzar el «equilibrio estratégico».

[...] dijimos iniciar y concretamos el inicio de la lucha armada (ILA 80), hoy se entra a conquistar el Poder en todo el país, decimos equilibrio estratégico y lo especificamos, destacarlo más que nunca: «El equilibrio y preparación de la contraofensiva; el enemigo, recuperar posiciones para mantener su sistema; nosotros preparar la ofensiva estratégica a través de construir la conquista del Poder». En esto hay que insistir bastante, en cómo se concreta el equilibrio para el enemigo.³⁵

Al igual que con la propuesta del liderazgo, esta afirmación generó un debate entre los dirigentes de la cúpula del PCP-SL.

La decisión de proclamar que se había alcanzado el «equilibrio estratégico» en la guerra revolucionaria era muy importante para Guzmán:

Nosotros estamos, desde el Congreso, planteándonos construir la conquista del Poder y estamos construyendo esa conquista. El equilibrio estratégico es un hecho político, no mera elucubración; estamos construyendo la conquista del Poder [...]. Reparemos también en 'preparar ofensiva estratégica a través de Construir la Conquista del Poder', pues, estando en el equilibrio estratégico es aquí donde se fundamenta la etapa que viene: la ofensiva estratégica nuestra [...] *Insistimos, es hecho material, real, existe en la materia, en la sociedad, en la lucha de clases del país, en la guerra popular y de ahí lo reflejamos en ideas.* Hacérselo saber al pueblo y encarnarlo: Hemos entrado a la etapa del equilibrio estratégico.³⁶

Esta apreciación no tomaba en cuenta el impacto de los cambios en la estrategia contrasubversiva desplegada por las FFAA -de la represión indiscriminada y el arrasamiento de las «zonas rojas» a las eliminaciones selectivas en base al trabajo de inteligencia y a la política de recuperación de la población bajo control del PCP-SL-, así como la magnitud que había alcanzado la rebelión campesina antisenderista y el peso de los Comités de Autodefensa en todo

³⁴ Título de documento del PCP-SL, noviembre de 1991.

³⁵ PCP-SL. ¡Que el equilibrio estratégico remezca al país! 1991.

el país, con mucho mayor poder que en 1983-84 porque estaban dotados con armas de fuego entregadas por el estado. En los hechos la inicial alianza entre el campesinado y PCP-SL se había roto en muchas zonas del campo y los campesinos entablaban alianzas con las fuerzas del orden, con diversos grados de cercanía o de independencia, según las características regionales particulares. En realidad, una vez involucrado en el centro del conflicto armado, el campesinado en su mayoría optó pragmáticamente por lo que consideró el mal menor y el probable ganador.

Pero esta realidad no podía ser aprehendida por la dirección senderista a partir de las categorías de análisis que utilizaba, según las cuales el PCP SL era la única y auténtica representación de los intereses objetivos del proletariado y el campesinado. Si éste último se levantaba contra el partido esto tenía que ser la consecuencia de la intervención de agentes externos, los *yanaumas* («cabezas negras»), encuadrados a la fuerza por los militares y bajo la instigación de las mesnadas³⁷. Aún hoy todos los cuadros de la dirección de PCP-SL Luminoso, con la excepción de aquellos que han roto con esa organización, como Óscar Ramírez Durand, el c. Feliciano, rechazan que los campesinos se encontraran tomados «entre dos fuegos», en el enfrentamiento entre PCP-SL y las fuerzas represivas, como «una impostura de los enemigos de clase».

Según Guzmán, el PCP-SL había arribado al «equilibrio estratégico» gracias a que siempre había mantenido la iniciativa; cumpliendo sus planes políticos y militares: «nadie puede demostrar que no hayamos obtenido nuestros objetivos, que no exista el Nuevo Poder en sus formas diversas de Comités Populares Abiertos, desde Comités Organizadores hasta Comités Populares Abiertos»³⁸. Esta visión de las cosas contrastaba absolutamente con la experiencia que en ese mismo momento tenían que confrontar los mandos senderistas en el campo, tratando de detener el descalabro de un «poder popular» cuya precariedad había quedado en evidencia cuando los campesinos, apoyados por las FFAA, decidieron masivamente rebelarse contra sus imposiciones, a través de un despliegue de violencia cada vez más brutal y masivo. Pero Guzmán era incapaz de ver todo lo que contradecía sus apreciaciones. Incluso la eliminación selectiva de los cuadros senderistas implementada por los militares no pudo ser evaluada en lo que realmente significaba, en cuanto a un cambio en la estrategia antisubversiva. Para Guzmán, ésta simplemente era un recurso desesperado del estado para tratar de contener el victorioso despliegue del «nuevo Poder»: «es tan evidente que ellos

³⁶ «Entrevista del siglo». *El Diario*, 1988.

³⁷ Obsérvese la semejanza entre esta situación y la existente a comienzos de la guerra, cuando el arquitecto Belaúnde atribuía la violencia a la presencia de agentes de potencias extranjeras decididas a desestabilizar al Perú. En una entrevista en la base naval Abimael Guzmán, preguntado acerca de la utilización de la coerción contra las masas y la precariedad de las adhesiones así conseguidas afirmó que según el presidente Mao el apoyo activo de las masas se buscaba sólo en la fase final, del asalto de las ciudades desde el campo; en el momento inmediatamente anterior a la toma del poder. Preguntado sobre el autoritarismo, afirmó que éste consiste en no saber interpretar los intereses objetivos de las masas.

mismos, los enemigos apuntan a aniquilar a los comisarios [de los Comités Populares Abiertos] pretendiendo destruir el Nuevo Poder. Que existe un Ejército Guerrillero Popular con pelotones, compañías y batallones es tan real que los periódicos lo registran [sic] [...] Y ¿quién dirige todo esto? el Partido y, ¿quién sustenta estos aparatos? las masas»³⁹.

Se puso en ejecución, luego del Congreso, el plan de alcanzar el «equilibrio estratégico» a través del incremento de las acciones subversivas en función de él, pero paradójicamente esta reactivación conduce, a final de cuentas, al PCP-SL a su derrota. En palabras de «Feliciano»: «salimos del Congreso y teníamos que hacer operaciones, operaciones, operaciones», es decir emboscadas a patrullas militares y asaltos a puestos militares, aumentado los enfrentamientos con las fuerzas del orden. Obviamente, el PCP-SL no tenía capacidad en cada Comité Regional para enfrentar a las fuerzas del orden. Mientras las bases y Comités del PCP-SL no se movilizaban, o lo hicieran sólo incursionando a otras comunidades para sojuzgarlas o hacer proselitismo, tenían mayores posibilidades de subsistir, pero para alcanzar el «equilibrio estratégico» las columnas armadas del EGP se vieron obligadas a insistir en mantener permanentemente la iniciativa militar lo que se tradujo en fuertes pérdidas de efectivos y medios de la Fuerza Principal de cada región. Esta dinámica diferente obligó, por ejemplo, a «Feliciano», posteriormente, a «refugiarse» en el río Ene hacia 1992 para poder subsistir.

En febrero de 1990 la dirección del PCP-SL afirma contar con aproximadamente 5500 miembros de las fuerzas principal y local (véase el apéndice 1 al final de este capítulo), sin contar el Huallaga, en la práctica fuera del control del CC, y Frente Regional del cual ya no se recibía ningún informe. De hecho, en el Huallaga el incremento del accionar del PCP-SL no se desarrolla por la búsqueda del equilibrio estratégico sino por otras razones, como se aprecia en los estudios realizados por la CVR.

En resumen, Guzmán introdujo un cambio en la línea política de graves implicaciones en el preciso momento cuando el trabajo de PCP-SL en el campo entraba en una etapa crítica, de la que no se recuperaría más.

Según la doctrina de Mao Tse Tung, en la «guerra popular» existen tres fases: la defensa estratégica, el equilibrio estratégico, y la ofensiva estratégica, de acuerdo a la forma cómo evoluciona la correlación entre las fuerzas de la revolución y las de la contrarrevolución, y para cada una de ellas existe una estrategia adecuada. Pasar de la «defensiva estratégica» al «equilibrio estratégico» en la guerra supone que política y militarmente se ha alcanzado un grado de desarrollo tal que se abre la etapa en que el poder central se empieza a poner en disputa.

³⁸ *Idem.*

³⁹ *Idem.*

Cuando se leen la tesis acerca de la «guerra popular» propuestas por Mao Tse Tung, que suman más de un centenar, sólo una se refiere al equilibrio estratégico, definida simplemente como el periodo de transición de la defensiva a la ofensiva.

En cambio, para Guzmán, el equilibrio estratégico se convierte en un punto central de discusión y de convencimiento de todo el PCP-SL. ¿Qué existía tras esta afirmación? Según el mismo Guzmán señala, debería producirse en Ayacucho un tipo de accionar militar distinto al desarrollado hasta entonces; es decir, debería buscarse el asalto y la toma de ciudades como Huanta y Ayacucho, a la vez que incrementar acciones en Lima. En su estrategia, el objetivo era cercar las ciudades desde el campo, pero tomando el campo como base y la ciudad como complemento. Por lo tanto, para alcanzar el equilibrio estratégico debería trasladarse el peso y la importancia del Comité Zonal Fundamental —Cangallo y Victor Fajardo— al Comité Zonal de Ayacucho -Huamanga, Huanta y La Mar-, mientras que en Lima se irían sentando las bases de los Comités de Lucha Popular, el equivalente de los Comités Populares en el campo. Raucana y María Parado de Bellido, en la Carretera Central, serían los modelos de desarrollo de las bases de apoyo revolucionario en la ciudad.

A comienzos de 1989, ya los responsables regionales del PCP-SL enviaban informes de que no les iba del todo bien, debido, entre otras razones, a que las Fuerzas Armadas restablecían sus relaciones con los organismos de Autodefensa y extendiendo su influencia a favor de la resistencia del campesinado contra las imposiciones del PCP-SL. A pesar de estos informes, que retrataban la real situación del conflicto armado, Abimael Guzmán logró que el acuerdo del Congreso del PCP-SL respecto de su propuesta de «luchar para alcanzar el equilibrio estratégico» se tomara como eje en el diseño de un nuevo plan militar.

En la elucubración farragosa de espejismos políticos y militares de Abimael Guzmán a lo largo del conflicto armado, destaca la presentación como inminente de la posibilidad de alcanzar el «equilibrio estratégico». Con ello, Guzmán rompía las normas elementales de comprensión respecto al enfrentamiento con las fuerzas del orden, con las cuales, él sabía muy bien, no había ningún tipo de equilibrio. Años después, Guzmán pretendería explicar que el «equilibrio estratégico» no comprendía centralmente el enfrentamiento con las fuerzas del orden, sino que era la búsqueda del resquebrajamiento de la gobernabilidad total del país, y en 1993, al producirse las negociaciones para el «Acuerdo de paz» y la división interna, afirmar que definitivamente no estaban en condiciones de tomar el poder.

Preparábamos cómo inducir el ingreso del imperialismo yanqui ¿acaso pensábamos que el poder lo tomaríamos en 3 o 4 años? No, ni Lima se convirtió en centro de combate.⁴⁰

Esta evolución en las afirmaciones de Guzmán respecto al «equilibrio estratégico», no hacen sino demostrar el cinismo y la manipulación con que actuó durante el Congreso y después de él.

[...] desde el punto de vista del Poder hemos logrado un gran salto; cuál es nuestra perspectiva?, la República Popular del Perú [...]

Desde el punto de vista del desarrollo de la guerra popular, nos hemos desenvuelto así: de guerra de guerrillas a guerra de movimientos (con cuatro hitos) y hemos entrado a equilibrio estratégico. En consecuencia, el derrotero seguido y concretado, en el Plan de Impulsar y sus tres campañas, en cuanto a guerra popular, ha alcanzado el equilibrio estratégico y entrado a impulsar preparativos de la insurrección en ciudades.

Considerando el camino de cercar la ciudad desde el campo, el Plan de Impulsar, principalmente el equilibrio estratégico y el desarrollo de la III Campaña, nos plantea en perspectiva la cuestión del traspaso del centro del trabajo del campo a la ciudad. Cuándo se ha de plasmar? debe estudiarse muy seriamente teniendo en cuenta la práctica, la realidad concreta, como en todo.⁴¹

Desde el punto de vista militar, su evaluación era igualmente subjetiva: «estamos construyendo la conquista del Poder, ¿por qué surgió esta exigencia con más urgencia? Ya hemos pasado 4 hitos en el salto de guerra de guerrillas a guerra de movimientos y éstos demuestran cómo el proceso se desenvuelve»⁴². Esto suponía asumir que la organización insurgente contaba con fuerzas regulares (es decir, con un ejército) capaz de pasar de las acciones irregulares, características de la «defensiva estratégica» (acciones de propaganda armada, sabotaje, atentados, terrorismo, guerra de guerrillas), a la primera forma de guerra regular, la *guerra de movimientos*, donde ya es posible desarrollar enfrentamientos regulares con profesionales de la guerra organizados en ejércitos basados en división de armas y cuerpos (artillería, caballería, ingeniería, logística, etc.) aunque las fuerzas insurgentes aún no estén en condiciones de defender territorios y deban combinarlas con acciones de guerrillas. «Otro de los cambios actuales es que la guerra de guerrillas se pasa a guerra de movimientos que devendrá principal, pero no exclusiva, pues, la guerra de guerrillas seguirá desenvolviéndose como fundamental en lo inmediato»⁴³. Este sería el prelude de la fase final de la guerra revolucionaria, la «ofensiva estratégica», donde las acciones bélicas deberían adquirir las características de una *guerra de posiciones*, con los insurgentes defendiendo territorios. Las acciones senderistas no rebasaron las características de una guerra irregular, no llegándose a formar un verdadero ejército (aunque en los documentos se hablara del

⁴⁰ PCP-SL. «Asumir y combatir por la nueva gran decisión y definición». Lima, 1993, p. 84.

⁴¹ *Idem.*

⁴² *Idem.*

⁴³ *Idem.*

«Ejército Guerrillero Popular») con el cual desarrollar combates regulares ni siquiera en la región del Huallaga, donde más avanzó militarmente PCP-SL.

Para Mao ZeDong, el tránsito de la guerra del campo a la ciudad como escenario principal de la guerra está asociado a un desarrollo del trabajo político y militar muy elevado en el campo: el «cerco de las ciudades» y su caída son la fase final de la guerra; el preludio de la victoria final. Como es evidente, tampoco se daban tales condiciones en el Perú a fines de la década del ochenta; por el contrario, el enorme despliegue de los Comités de Autodefensa a nivel nacional y la rebelión campesina contra las imposiciones del «poder popular» senderista significaban una neta regresión con relación a la situación de mediados de la década del ochenta. Proclamar en tales condiciones que se había alcanzado el «equilibrio estratégico» y que había que poner en tensión las fuerzas para «construir la conquista del poder» era una apreciación absolutamente subjetiva, que debería tener, como tuvo, graves consecuencias para el PCP-SL.

En las cifras que el propio Guzmán reúne en cuadros estadísticos en febrero de 1990, y en el balance que hace de ellas, la confiscación de armas del enemigo y la pérdidas de armas están casi equiparadas, lo cual representa para el PCP-SL su incapacidad de crecimiento y su entrapamiento en el campo. En realidad, Guzmán es consciente que «su» «Ejército Guerrillero Popular» se ha empantanado en el campo por dos razones: una, por la formación y actividad de los Comités de Autodefensa y Rondas campesinas; y dos, porque el ejército había corregido también su estrategia, buscando ganar la adhesión de la población y al haber mejorado su trabajo de inteligencia la represión era mucho más selectiva. Así, no sólo se golpeaba duramente alas fuerzas del EGP, sino también, y fundamentalmente, al aparato político del senderismo (OPA).

La primera proclamación, sobre el «*equilibrio estratégico*» en la guerra popular, y el acuerdo de acelerar el tránsito de la guerra del campo a la ciudad, fueron resoluciones impuestas por Guzmán contra la opinión de otros miembros de la dirección.

La proclamación del «equilibrio estratégico» por Abimael Guzmán representó una especie de huida hacia adelante. El PCP-SL debía afrontar la pérdida de presencia en el campo, a medida que los «escarmientos», es decir las masacres contra poblaciones campesinas se mostraban impotentes para impedir la generalización de la organización armada del campesinado contra el proyecto del PCP-SL. La respuesta de Guzmán fue intensificar las acciones armadas en la ciudad, proclamando que, en el marco del despliegue del V Plan, las campañas debían impulsar el ensayo de modalidades preinsurreccionales de acción en las ciudades, supuestamente preparando las condiciones para el asalto al poder. Acciones que nunca llegaron a realizarse mientras que el empantanamiento, sino la derrota, del EGP en el campo eran a todas luces notorias.

Guzmán, ya preso en 1993, reinterpreta la «ofensiva» en Lima —expresada en numerosos coches bombas entre febrero y julio de 1992— como un intento que buscaba la intervención norteamericana en nuestro país y, para conseguir tal objetivo, se aleccionaba a los militantes subversivos con falsas expectativas, animándolos a continuar con sus acciones, pues «el poder estaba a la vuelta de la esquina».

En su elaboración fantasiosa, Guzmán tenía, antes de caer, la propuesta de cambiar los nombres de organismos y estructuras fundamentales para el PCP-SL: el Ejército Guerrillero Popular vendría a ser Ejército Popular de Liberación Nacional, listo para combatir a los americanos que irían a invadir inexorablemente el país; la «República de Nueva Democracia» deja paso a la «República Popular del Perú», porque el Frente Único por constituirse en ese supuesto enfrentamiento con el ejército imperialista, comprendería a la burguesía nacional; por eso fue un error, según Guzmán, la posterior explosión del coche bomba en la calle Tarata, que contradecía el interés por ganar a la burguesía nacional.

El quinto gran plan militar, luego del Congreso, aplicó así la directiva de alcanzar el «equilibrio estratégico», que implicaba pasar de la «guerra de guerrillas» a la «guerra de movimientos», centrando entonces las acciones ya no en compañías sino en «batallones», que no dejaban de ser algo nominal: un batallón reunía a veces sólo 15 miembros armados de la Fuerza Principal y 40 campesinos de la Fuerza Local y de apoyo. Para Feliciano, la situación queda resumida en una frase: «Abimael Guzmán hacía la guerra del nintendo»,⁴⁴ por ello habla de batallones y compañías ficticias, pero obliga a las estructuras del EGP en diversas zonas a sacar todas sus «reservas estratégicas» al combate contra las FF AA en condiciones absolutamente desventajosas.

En suma, según las cifras del mismo Abimael Guzmán, el poder militar del PCP-SL para desarrollar el «equilibrio estratégico» eran 1000 hombres de la fuerza principal y del Ejército Guerrillero Popular, más o menos unas 800 armas de guerra y otras 500 armas de fuego, 5500 de las fuerzas locales con armas elementales y bombas artesanales, 30000 de las fuerzas de base (véase el apéndice 1 al final de este capítulo), que eran en realidad simples campesinos organizados, parte de la «masa», útiles para acompañar en las incursiones a otras comunidades pero no para enfrentar a las fuerzas del orden y, en muchos casos, coaccionados.⁴⁵

⁴⁴ Entrevista en Base Naval del Callao, 28 de mayo de 2002.

⁴⁵ Cuando Abimael Guzmán decide incorporar en la estructura del denominado Ejército Guerrillero Popular (EGP) a las fuerzas de base, lo que hizo fue involucrar en acciones militares a miles de campesinos como “carne de cañón” y simple sostén de la Fuerza Principal y la Fuerza Local, que sí tenían capacidad de realizar acciones militares ofensivas (asaltos a puestos policiales y emboscadas a patrullas militares) o incursiones en comunidades consideradas enemigas. Guzmán quería de esa manera “atizar” la reacción del Estado y las fuerzas armadas, que en los primeros años tendieron en efecto a tratar a esos campesinos como enemigos, incrementándose la cantidad de muertos y la represión indiscriminada. Pero el alto costo en vidas humanas era parte de la estrategia senderista. Lo que nos interesa resaltar aquí es el error garrafal de

. Cuando en enero de 1991 es capturado el archivo central del PCP-SL, consta la existencia de más o menos 2600 militantes del partido.

¿Qué razones le llevaron a declarar que toda una etapa —la «defensiva estratégica»— de la «guerra prolongada» se había cumplido, acortando notablemente los plazos de la «guerra de cien años» que anunciara en 1980? Aparentemente influyeron en esta decisión un conjunto de factores. El principal fue el de intentar centrar su acción subversiva en Lima, porque en el campo no le iba bien. La contraofensiva campesina, que se expresó a partir de 1988-89 en la generalización de las «rondas campesinas» y de los «comités de autodefensa» a lo largo y ancho del país para enfrentar al PCP-SL. Así, el PCP-SL vio su trabajo campesino empantanado a nivel rural por una masiva resistencia campesina que no pudo quebrar con los arrasamientos de comunidades y ajusticiamientos de campesinos que no aceptaban su chantaje, así que los campesinos establecieron alianzas con los militares y en muchos casos fueron a buscarles para pedirles apoyo e instrucción para combatir contra las imposiciones senderistas.

La segunda razón fue el agravamiento de la crisis social y los evidentes signos de descomposición del Estado peruano. En estas condiciones, podía concebirse la posibilidad de provocar un colapso del Estado, que, según Guzmán, desencadenaría una intervención militar norteamericana, permitiendo así convertir la guerra senderista en una «guerra de salvación nacional».

En tercer lugar, las expectativas que provocó en las filas senderistas y en su entorno la campaña propagandística de que el partido tomaría el poder hacia los primeros años de la década de los 90.

Según Guzmán, esta era la situación existente en 1990:

Nosotros hemos especificado: «El equilibrio estratégico y preparación de la contraofensiva: el enemigo, recuperar posiciones para mantener su sistema; nosotros, preparar ofensiva estratégica a través de Construir la Conquista del Poder. [...] hemos generado vacío de Poder hemos construido Nuevo Poder, contamos con Comités Populares y Bases de Apoyo, ejercemos el Poder, hasta en las ciudades decretamos un paro armado y las masas se sujetan a la voz del Partido; los propios reaccionarios ven que el Viejo Estado no llega a muchos sectores del campo y en otros no ejerce el Poder [...] El Viejo Estado está carcomido en sus cimientos, incumple sus funciones específicas y un Estado que no cumple su papel se desprestigia ante las masas, se socava a sí mismo».⁴⁶

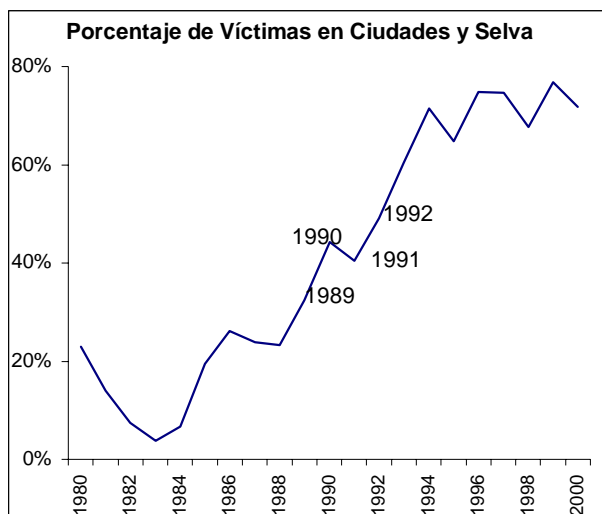
Guzmán al querer trasplantar las tesis de Lenin y Mao, que planteaban organizar *desde el Estado*, es decir, *después* de la toma del poder, la milicia como “mar armado de masas” para diluir al ejército popular ya victorioso en el seno del pueblo. Increíblemente, esa incorporación de las “fuerzas de base” al EGP se consideró un aporte del llamado presidente Gonzalo a la línea militar de la revolución (2da Sesión del I Congreso del PCP-SL).

⁴⁶ PCP-SL. «¡Que el equilibrio estratégico remezca aún más al país!». Lima, 1990.

El colapso de la economía y la grave crisis social provocada por el gobierno aprista, con una inflación galopante, una profunda crisis moral fruto de la corrupción, y el colapso del aparato estatal, hicieron concebir a Guzmán la ilusión de que en algún momento era posible asaltar el poder, y cuando se dio cuenta de lo erróneo de su plan, trató de provocar la intervención norteamericana. De allí que proclamara que el V Plan Militar que estaban desplegando era el penúltimo antes del triunfo de la revolución y que la tarea que debía desarrollarse de inmediato era «Construir la Conquista del Poder». Cuando Abimael Guzmán fue capturado el PCP-SL estaba cerrando la segunda campaña de su V Plan Militar y se preparaban para iniciar el VI —y último, según Guzmán— Plan Militar, que debía terminar presumiblemente hacia el año 1996, con la supuesta conquista del poder. Se trataba de una evaluación profundamente errónea, que subestimaba la capacidad de recuperación del estado y, sobre todo, la resistencia que su accionar había provocado, particularmente en el campo, así como la nueva estrategia de las fuerzas armadas y su inmensa superioridad en efectivos y medios.

Por otra parte, crear un vacío de poder en las ciudades no iba a ser tan fácil, ya que tenía que enfrentar una fuerte oposición organizada en los sectores populares, que si bien es cierto mostraban su disconformidad con una democracia injusta, débil e inestable, no apoyaban al

terrorismo, por el contrario querían orden por sobre todas las cosas.



Conforme se constata en las cifras de víctimas del conflicto armado, el segundo «pico» en la cantidad de muertos corresponde con la decisión de Guzmán de llevar el conflicto al nivel de «equilibrio estratégico», supuestamente paso previo a la ofensiva y la insurrección general que lo llevaría al poder. Ahora por decisión propia, y no como reacción a la presencia de un actor nuevo como en 1983, las

columnas de PCP-SL fuerzan su relación con la población rural en las zonas que habían sido de expansión, particularmente en la región central y sur andina, haciéndose más exigentes, más intolerantes y más violentas. El ciclo se repite, con un alto saldo de muertes (aunque menor que en 1984-85) y el PCP-SL es expulsado sino derrotado en esas regiones.

La estrategia senderista fuerza también la violencia en las ciudades y moviliza sus bases urbanas hacia la realización de ataques y atentados más violentos, frecuentes y visibles, buscando

generar la imagen de cerco y la inseguridad en las ciudades, particularmente en Lima.⁴⁷ Un tipo de acción recurrente en estos años, más bien esporádica en el período anterior e inusual en los primeros, es claramente urbana: el paro armado. Cabe resaltar que en este período se produce también la primera reacción amplia de la sociedad civil contra la violencia, con la conformación de Perú Vida y Paz y la masiva marcha por la paz en la capital en noviembre de 1989. Crecientemente, el conflicto abandona los espacios rurales de la sierra, para concentrarse en las ciudades y también en la Selva de los ríos Huallaga y Ene. Incluso el acontecimiento que cierra el período, la captura de Abimael Guzmán, se realiza en Lima, la ciudad que nunca abandonó durante todo el conflicto.

LOS ESCENARIOS REGIONALES DEL CONFLICTO ARMADO 1989-1992

En *Ayacucho*, el PCP-SL se encuentra al acecho realizando algunas acciones de sanción «ejemplificadora» a comunidades organizadas en Comités de Autodefensa. Pero EL PCP-SL ha perdido buena parte del apoyo de la población local y no es capaz de enfrentar la capacidad de fuego de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, sus columnas armadas, en movilidad constante para evitar enfrentamientos, son aún capaces de realizar acciones como la emboscada en el paraje de Challhuamayo el 19 de junio de 1992, cuando es dinamitado un vehículo de la municipalidad de Huancasancos, pereciendo 17 personas: el alcalde provincial, el subprefecto, el fiscal provincial, el juez de paz, el gerente de la micro-región, además del conductor, un capitán EP y diez soldados que brindaban seguridad a las autoridades. Esta es una de las últimas emboscadas importantes, junto con el asesinato por el PCP-SL, el mes siguiente, de 8 personas en la comunidad de Pallca.

En las zonas rurales del norte (Huanta, Huamanga, La Mar), PCP-SL intenta nuevamente recuperar espacios y las rondas vivirían una segunda experiencia de enfrentamientos sostenidos entre 1989 y 1990, años que coinciden con pésimas cosechas, acentuando el rechazo a las columnas de SL que pretenden obtener mediante la amenaza alimentos de los campesinos.

En enero de 1990 se produce una de las peores masacres: 48 comuneros son asesinados por el PCP-SL en Acosvinchos. Otras dos masacres se registran producidas por incursiones del Ejército: en mayo de 1990 el ejército arrasa la localidad de Yahuar Machay (Ayahuanco) con un saldo de 47 personas muertas, y en enero de 1991 se encuentran 18 cadáveres tras la incursión del Ejército en San Pedro de Cachi. Pero éstos son ya los últimos arrasamientos en la región. La violencia en el norte de Ayacucho será luego más bien urbana.

⁴⁷ En el gráfico: Ciudades es la suma de víctimas reportadas a la CVR en Lima Metropolitana y los distritos urbanos de las provincias de Huamanga y Huancayo. Selva: las provincias de la región nororiental de la CVR (véase página 2) y las provincias de Satipo, Chanchamayo (Junín) y Oxapampa (Pasco)

En el valle del río Apurímac y Ene, aproximadamente desde 1992, los cuadros senderistas de Ayacucho, ante la ofensiva militar, se refugian en Viscatán y el río Ene. Desde allí realizan esporádicas acciones en localidades cercanas. Esta zona se constituye en el refugio de «Feliciano». Su acercamiento a los narcotraficantes de la zona les permite obtener recursos económicos, lo que les garantiza, aunque constreñida, su supervivencia en años posteriores.

En la ciudad de Huamanga el accionar del PCP-SL es intenso, particularmente entre finales de 1989 e inicios de 1990; la coyuntura de elecciones nacionales da especial visibilidad a sus acciones armadas urbanas. Uno de los crímenes de mayor impacto es el asesinato perpetrado por PCP-SL del alcalde provincial de Huamanga, Fermín Asparrent, en septiembre de 1989;

En el periodo que corresponde a este acápite, la base de datos de DESCO registra 11 «Paros Armados» en la ciudad de Huamanga; en ellos, el PCP-SL realiza otros atentados y detonación de explosivos; normalmente son acompañados de «apagones» provocados.

La violencia en la ciudad de Huamanga sólo se detendrá con la captura de Abimael Guzmán y desaparecerá con la ulterior firma del «Acuerdo de Paz».

En la *región central*, en las zonas altas de Cunas y Canipaco, así como en el Tulumayo, se desarrolla el mismo ciclo de violencia que el vivido en Ayacucho rural en 1984-1985: comunidades bajo control de PCP-SL, que inicialmente lo acogieron con entusiasmo, se adhieren crecientemente a las Fuerzas Armadas. Durante 1989 la región central muestra el mayor número de muertos o desaparecidos en la historia del conflicto armado. En ese contexto se inscribió la lucha por la captura del Valle del Mantaro.

En la red urbana del valle del Mantaro, y especialmente en la ciudad de Huancayo, el periodo es extremadamente violento: el 82% de las muertes reportadas a la CVR en el ámbito del valle del Mantaro, se produjeron en estos años. Las columnas senderistas expulsadas de las zonas altas, incrementan el contingente en las ciudades. Durante el segundo semestre de 1989 se multiplican las acciones de sabotaje y propaganda armada.

En el ámbito del Mantaro, se registran 223 acciones, sólo entre atentados con explosivos, acciones de destrucción de infraestructura o instalaciones y ataques a instituciones públicas y privadas.

La Universidad Nacional del Centro siguió siendo centro del accionar de la violencia, con todos sus actores. Los integrantes de la comunidad universitaria presuntamente vinculados al PCP-SL empiezan a ser objeto de desapariciones y ejecuciones extrajudiciales perpetradas también por paramilitares.

En 1989 el PCP-SL desplegó una gran ofensiva, que se proponía el descabezamiento de los sindicatos mineros de la región, cuyo control le era esquivo. Era un período de agudización de los enfrentamientos entre los trabajadores y los representantes de la empresa que le costó la vida al secretario general de Centromin, Saúl Cantoral.

Pero el principal objetivo del PCP-SL en la región central, como dijimos antes, fue la destrucción de las SAIS. Así, el PCP-SL impulsó la destrucción de la SAIS Cahuide y el reparto de la tierra y el ganado entre los campesinos de las comunidades socias. En las paredes de los edificios incendiados, junto con las consabidas pintas con vivas al PCP-SL, a la «República de Nueva Democracia» y al «Presidente Gonzalo», se escribió «Destrucción total de la SAIS, obra del pueblo, con dirección del PCP», «La tierra se conquista y se defiende con las armas» y «Laive pasa a manos de sus legítimos dueños, los campesinos». La liquidación de la SAIS Cahuide fue precedida por la destrucción de la SAIS Heroínas Toledo y de las haciendas Yanacocha, Acopalca, Colpa, Cónsac, además de la disolución de la cooperativa Ullapata, granja multicomunal dirigida conjuntamente por cuatro comunidades de la región.

La visión idealizada de Guzmán de un campesinado autárquico, por fuera de los mecanismos de mercado y dedicado a la producción de autosubsistencia no funcionaba ya ni siquiera en las zonas más atrasadas de Ayacucho y definitivamente estaba en las antípodas de la realidad existente en la sierra central, una de las regiones donde el campesinado está más fuertemente inserto en relaciones mercantiles.

Los elementos materiales que necesitan las bases son pocos; se necesitan fósforos, sal, querosene; pensando que nos iban a cercar algún día a través del cerco económico, hemos hecho restricciones, pero no lo ha hecho hasta ahora el gobierno. Hemos hecho tiendas colectivas»⁴⁸.

La autarquía no era obstáculo porque el «nuevo estado» estaba en construcción:

Debemos esforzarnos en organizar la vida social de las masas sobre las que ejercemos poder, en los diferentes aspectos: educación, comercio, recreación, justicia, etc. [...] Se está ejerciendo la función de justicia [como función estatal]. Hay un nuevo Estado que está sujeto a la esencia de la guerra de guerrillas, por lo tanto, se expande o se contrae, según las circunstancias, y ese es el sino que seguirá»⁴⁹.

El resultado real es que en 1990 las 17 comunidades del Alto Cunas hicieron un pacto con los militares comprometiéndose a organizar rondas campesinas. Algún tiempo después figuraron entre las

⁴⁸ PCP SL, «Reunión Nacional de Dirigentes y Cuadros», Lima 1986, p. 18.

⁴⁹ PCP SL, «Reunión Nacional de Dirigentes y Cuadros», Lima 1986, p. 18.

primeras comunidades del país que recibieron una donación de armas entregadas personalmente por el presidente Fujimori.

En cualquier caso, los Comités de Autodefensa poco a poco empiezan a dominar la zona y a expulsar al PCP-SL. Para 1992, el Ejército tenía registrado 1,568 ronderos sólo en el Alto Canipaco, con organización y disciplina militar. El orden social se restablece poco a poco y nuevamente las comunidades eligen autoridades propias. La guerra ha terminado.

En la *Selva central*, el conflicto armado se expande en territorio asháninka de los ríos Ene y Tambo. A lo largo de 1989, el control que venía desarrollando PCP-SL en esta zona, deviene en el arrasamiento de comunidades nativas y pueblos de colonos. Entre 1989 y 1992, se produce el 62% del total de muertos o desaparecidos reportados a la CVR en la Selva Central.

Para el PCP-SL la región tenía un carácter estratégico. Los ríos Tambo, Ene y Pichis constituyen un corredor natural para articular en perspectiva el trabajo desarrollado en la selva ayacuchana, en río Apurímac, con la región del Huallaga, además de ser la retaguardia natural para el despliegue senderista desde la sierra central.

Pero el asentamiento de PCP-SL en la región no se basó únicamente en la coerción y el terror ejercido contra los nativos. Como sucedió en las otras regiones, también hubo numerosos asháninka que se incorporaron a las filas senderistas voluntariamente, lo cual no es extraño si consideramos que muchos asháninka estaban acosados por la creciente presencia de colonos, y que muchos de ellos creyeran encontrar en PCP-SL el instrumento eficaz para la defensa de sus intereses contra el asedio externo.

Como en otras regiones donde PCP-SL ejerció plenamente el poder, el encuadramiento de la población incluyó hasta a los niños más pequeños, a los cuales se utilizaba en tareas riesgosas, al mismo tiempo que se les formaba como futuros combatientes:

[...] hasta los niños tenían su reunión de niños pioneros, dentro de ellos habían algunos que eran hábiles e inteligentes y los iban formando como mandos, participaban en las reuniones de organismos generados, iban a escuchar, daban sus informes. Los chiquitos se ilusionaban cuando veían llegar a los camaradas con sus armas y el que menos tallaba su arma de madera. Los senderistas decían «los niños pioneros deben impulsar a hacer adiestramiento militar»⁵⁰.

Entre los años 1989 y 1990 se alcanzó el punto más elevado en el desarrollo del asentamiento senderista en la región, La decadencia vendría con la caída de Abimael Guzmán, y el

⁵⁰ *Idem.*

posterior debilitamiento de las estructuras partidarias. En realidad, los valles de los ríos Ene y Tambo se convierten en zonas de refugio y construcción de su «nuevo poder».

Los crecientes abusos de PCP-SL provocaron la reacción de los nativos, pero los subversivos no tenían intención de abandonar la región, sin reparar en los costos sociales que acarrearía su permanencia. Comenzaron a realizar «escarmientos» contra las comunidades nativas. El 18 de agosto de 1993 en una incursión que se extendió por los pequeños poblados a orillas del río Sonomoro fueron asesinados hombres, mujeres y niños, con un saldo de 62 asháninkas muertos y aproximadamente 2,500 damnificados.

Una constante que se encuentra en el empleo de la violencia contra la población, tanto por parte de los senderistas como por los integrantes de las fuerzas del orden, es que el grado de brutalidad de las intervenciones es directamente proporcional al grado de aislamiento de las localidades y a la distancia que las separa, física y simbólicamente, de los centros de poder. En la selva central los nativos están tan aislados como los pobladores de Chungui y Oreja de Perro en Ayacucho, y la suerte sufrida por los pobladores rurales en ambos espacios es trágicamente similar.

Se estima que la quinta parte de la población de la macroetnia asháninka terminó en la condición de desplazados de guerra. Se han producido graves daños a la estructura social de las sociedades nativas y con lo que se han agudizado enconos ancestrales. Pero los asháninkas no han sido víctimas solamente del accionar de las fuerzas insurgentes: son múltiples las denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas contrainsurgentes, que fueron favorecidas por los prejuicios étnicos y raciales que afirman la superioridad de los conscriptos de la sierra y de la costa que allí llegan, frente a los «salvajes», también denominados «chunchos», la impunidad relativa con que podían actuar contra ellos, así como la condición de sospechosos en la que los colocaba el hecho de ser en su mayoría indocumentados. Desde el punto de vista del Perú oficial, miles de estos pobladores no tienen siquiera existencia legal porque no están inscritos en los registros civiles. Esta suerte de limbo legal en que viven los coloca al margen de los derechos ciudadanos. Parte de su tragedia, tanto en su relación con PCP-SL cuanto con las fuerzas contrainsurgentes, tiene su origen en esta inexistencia jurídica: desde el punto de vista jurídico formal es difícil demostrar la violación de los derechos de quienes, según el propio derecho, no existen.

En la *Región nororiental*, con bases sólidas en el Alto Huallaga, el PCP-SL intenta en estos años afirmar su dominio avanzando hacia el Huallaga Central, tras dominar la parte sur de las provincias de Bellavista y Mariscal Cáceres y ante la necesidad de reafirmar su hegemonía territorial, el PCP-SL prosigue con su avance teniendo como objetivos los valles del Ponaza y Miskiyacu, en el Huallaga Central.

Pero el PCP-SL tiene un importante revés en Tingo María en julio de 1991 cuando fracasa un intento de atacar la ciudad. El caso es expresivo de lo que venía sucediendo desde 1989 con la



creación del Comando Político Militar del Huallaga: un mayor control militar a través del establecimiento de bases militares en Uchiza, Santa Lucía, Tocache, Madre Mía, Tulumayo, Nuevo Progreso, Pizana, Punta Arenas y otros lugares y una nueva estrategia del Ejército que prioriza el combate al terrorismo por sobre la eliminación del cultivo de coca. Así, avanza la constitución de Comités de Autodefensa. En 1992 la estrategia de apoyarse en la población para combatir el terrorismo cuenta con un elemento más: la ley

de arrepentimiento, que no sólo resta contingentes a la subversión, sino amplía la información de la que disponen los órganos de Inteligencia.

La tercera fase del PCP-SL en la región nororiental se abrió con la captura de Abimael Guzmán en setiembre de 1992 y tuvo un hito importante en la promulgación de las normas legales que permitieron a los militantes desengañados acogerse a la figura del «arrepentimiento». Esta fue una puerta de escape para numerosos militantes que tenían que soportar la presión de mandos subversivos, y estaban obligados a embarcarse en una ofensiva final para la cual no estaban preparados. Por otra parte, a partir de 1989 el precio de la coca empezó a bajar, llegando en 1995 a un nivel que no cubría ni siquiera los costos, agudizando las contradicciones y alterando los precarios equilibrios establecidos. El PCP-SL extremó la presión sobre los narcotraficantes, lo cual provocó la ruptura de la alianza que habían establecido, como sucedió en Paraíso. Pero el hecho fundamental que precipitó la decadencia de PCP-SL en la región fue, al igual en que los otros espacios, sus abusos y su intento de encuadrar todos los aspectos de la vida del campesinado, que terminó provocando la resistencia campesina, su aislamiento social y posterior derrota militar, quedando sólo «rezagos».

El gobierno de Fujimori utilizó hábilmente la información sobre los operativos antiterroristas para vender la idea de que estaba asestando el golpe final al terrorismo, minimizando las acciones de los grupos subversivos y realizando los éxitos gubernamentales, como se hizo con el Operativo Aries, desarrollado por patrullas militares del Frente Huallaga entre el 5 y el 18 de abril

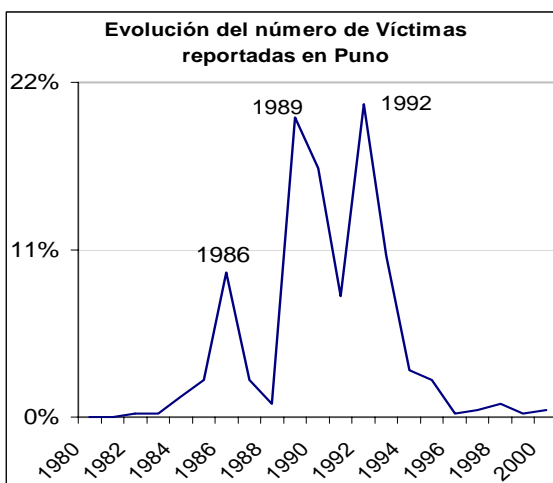
de 1994, con una enorme cobertura de prensa y que tuvo que detenerse debido a las denuncias de los grupos de defensa de los derechos humanos por los abusos perpetrados contra la población.

Como en otras regiones, este avance conjunto del Ejército y los comités de autodefensa que se formaron, resta espacio al PCP-SL, pero incrementa también su violencia contra la población y el número de muertes. En estos años, en Ucayali, es la Marina quien enfrenta la subversión, desde la instalación de la base de Aguaytía,

En el *Sur Andino* el conflicto tiene otro desarrollo. En las provincias altas del Cuzco (Canas, Canchis, Chumbivilcas) y del departamento de Apurímac, luego de que el número de víctimas reportadas alcanza un pico en 1988, después empieza a disminuir; el PCP-SL tiende a replegarse particularmente luego de la instalación de Bases Contra Subversivas en Antabamba y Haquira.

Los ataques selectivos de SL (a rondas que originalmente son contra abigeos, pero igualmente consideradas enemigos) continúan así como el asesinato de autoridades locales; concomitantemente, sigue la creación de Comités Populares abiertos, autoridades del «nuevo estado».

Junto con el ataque del Ejército, el PCP-SL debe enfrentar a las nacientes rondas en la zona. Si bien, inclusive hasta 1992, aún existía actividad subversiva en la zona (en mayo de 1992, por ejemplo, se registra el asesinato de 4 autoridades, incendio del municipio, y destrucción de dos ómnibus en San Pedro, Canchis) es claro que se encuentra en declive.



En Puno la actividad subversiva sí es creciente. En el periodo, se producen el 65% de las muertes de los 20 años de conflicto armado. La fuerza principal de SL se ubica en el centro de la provincia de Azángaro y desde allí se desplaza hacia Melgar, Carabaya y Lampa. Pero, como se ha señalado antes, en Puno PCP-SL no controla el ámbito rural a pesar de asesinar o amedrentar autoridades y debe competir políticamente con la federación de Campesinos, los partidos de izquierda

y la acción de promoción de la Iglesia Católica. Ello le impide sustentarse, como en otras zonas, en Comités Populares, que no se crean en Puno, y como apoyo cuenta sólo con una red de simpatizantes que si bien definen un amplio territorio, manifestarán la misma debilidad que la estructura central: caído el mando principal, la red desaparece.

Esta red de apoyo, sin embargo, es suficientemente útil para sustentar una caravana de atentados como la que realiza el PCP-SL en mayo de 1989.

En enero de 1990 la columna principal de PCP-SL sufre un revés decisivo cuando intenta atacar las instalaciones de la SAIS Sollocota y fracasa. Esta acción marca el principio del fin, pues se desbarata la columna principal pero, sobre todo, la red de contactos de apoyo. A este tipo de reveses militares, se suma la acción de inteligencia policial, que permite desarticular redes, deteniendo a los simpatizantes que apoyan al PCP-SL.

La resolución final de la lucha por las tierras a favor de las comunidades campesinas colabora al aislamiento de PCP-SL: 1,274 comunidades de Puno reciben cerca de 2 millones de hectáreas de pastos: las comunidades están más ocupadas en inscribir en los registros públicos las tierras, que en disputas políticas.

A pesar de todo ello, un cierto repunte se observa en 1991, sobre todo de comandos de aniquilamiento urbanos, y luego, nuevamente en el campo. Sin embargo, el final de la violencia debe esperar aún la captura de Guzmán y la cúpula senderista.

En Puno aproximadamente un millón de hectáreas fueron redistribuidas. Una vez en propiedad de la tierra, el campesinado optó por concentrarse en proyectos productivos, planteándose otro tipo de problemas como el crédito, tecnología y mercados. La presencia senderista declinó en la medida que cesaba la movilización campesina. La caída del «presidente Gonzalo» y su posterior llamado a luchar por el acuerdo de paz virtualmente terminó con el ciclo de la violencia. PCP-SL en Puno se alineó con los «acuerdistas» detenidos en el penal de Yanamayo.

Los problemas del campo no quedaron definitivamente resueltos. No basta con la propiedad de la tierra: algunos campesinos creen que con las empresas asociativas estaban mejor, algunos añoran hasta la hacienda. En Puno el fin de la violencia política no significa el final de la violencia estructural.

En *Lima Metropolitana*, la consigna de luchar por el «equilibrio estratégico» tiene especial relevancia, pues ella conduce a convertir la ciudad capital en un eje principal de su actividad subversiva. Según los documentos existentes del PCP-SL, Lima nunca fue considerado su frente principal, pero el mismo Guzmán señala, en algunos documentos, su incapacidad para controlar el accionar violento de sus propias bases. Aunque «el presidente Gonzalo» está en Lima, transcurren en alguna ocasión varios meses sin que tenga contacto alguno con la estructura partidaria regional, y se entera de lo que está sucediendo en Lima...a través de la televisión. La «ofensiva» en Lima, en cumplimiento de los planes del

«equilibrio estratégico, escapa entonces de sus manos y, al parecer, él tiene conciencia de ello.

Guzmán dijo en el Congreso del PCP-SL: «Ya desde el 79 sabemos que Lima es la capital de América Latina más vulnerable».

Sin embargo, aunque los dirigentes senderistas nunca dejaron de considerar que la presencia urbana del PCP-SL sólo era un complemento de la guerra que debía desarrollarse esencialmente en los ámbitos rurales del país, Lima fue durante el «equilibrio estratégico el escenario en el que realizaron la mayor cantidad de acciones terroristas a fines de los 80 e inicios de los 90.

El punto de partida de este nuevo periodo fue el 3 de noviembre de 1989, en plena segunda ofensiva del desarrollo de la I campaña de Impulsar, cuando el MRDP organizó un paro armado en Lima, bajo la consigna de «desarrollar el boicot contra las elecciones generales de 1990». Fue el inicio del mayor despliegue terrorista sobre la ciudad.

Al respecto, tres escenarios –los sindicatos, las universidades y los asentamientos humanos- y una modalidad –los paros armados- fueron ejemplos de la acción de Sendero Luminoso en Lima a partir de 1989.

En el primero de ellos intentaron radicalizar las huelgas sostenidas por sindicatos en conflicto, cuyo objetivo no era las reivindicaciones que podían conseguir sino utilizar estas circunstancias como «alimentadoras» de la «guerra popular». Para lograr sus propósitos, los senderistas no dudaron en asesinar a una serie de funcionarios y gerentes de estas empresas, tratando de generar una situación de continua y extrema confrontación. De esta manera, los resultados finales fueron la destrucción de las organizaciones obreras y sin haber satisfecho las demandas de sus afiliados. En las universidades, especialmente San Marcos, hubo un intenso trabajo para captar activistas que sirvieran de propagandizadores y, eventualmente, pasaran a servir a los destacamentos militares. En La Cantuta, por el contrario, la organización local dependió de la estructura zonal del Partido y, por lo mismo, estuvo dedicada a tareas militares.

En los barrios, también hubo expansión de la actividad senderista, especialmente en los denominados «conos» de la ciudad. El principal de ellos, el cono Este, será escenario de un intenso trabajo proselitista, correlato de la sistemática penetración que realizaron en los años anteriores, en los asentamientos humanos de la zona. En 1990 esto tiene un momento

culminante: la formación del «Comité de lucha popular» de Raucana, una invasión promovida por el PCP-SL para instalar allí un «Comité popular abierto», que debía anunciar al mundo la presencia del nuevo poder senderista en la ciudad y la inminencia de su triunfo. En Villa El Salvador, en el cono Sur, también se intensifica la presencia senderista y a inicios de los años noventa era evidente que la organización maoísta había logrado ejercer un nivel importante de influencia e incluso control sobre organizaciones claves del distrito, tales como la CUAVES, la FEPOMUVES, y la APEMIVES. El objetivo de Sendero Luminoso en Villa fue demostrar la ineficiencia de las estrategias pacíficas de cambio social: un objetivo orientado tanto para desprestigiar a los partidos de izquierda que consideraba sus principales rivales y enemigos, como para radicalizar las luchas populares en torno a su lógica de enfrentamiento con el Estado. En el cono Norte aprovecharon los asentamientos humanos formados por pobladores desplazados debido a la violencia política en el campo, para insertarse entre ellos y utilizarlos como «masa» para sus fines políticos.

Sobre los paros armados, algo que no debe perderse de vista es que no tenían el sentido reivindicativo que normalmente tiene esta medida de fuerza ejercida por los trabajadores. Era una forma de acción que combinaba todas las demás (agitación, propaganda armada, sabotajes, aniquilamientos selectivos y combates guerrilleros). Por ello, era considerado un avance en la lucha armada. Es decir, consistía en un conjunto de acciones que buscaban principalmente «golpear, desgastar y socavar el viejo orden», para mostrar la debilidad e impotencia del Estado y con ello, alcanzar el objetivo de seccionar al país.

Los paros armados eran planificados, organizados y ejecutados por los organismos que conformaban el MDRP, del cual, SOPO era el organismo básico. Días antes del paro, se preparaba el terreno mediante acciones preliminares, buscando atemorizar a los choferes de transporte público. Las acciones de intimidación se realizaban con sabotajes e incendios a los omnibuses.

En 1992, la violencia está en auge. Pero, para el «equilibrio estratégico» del PCP-SL, el asedio y la generalización del clima de terror en Lima, el centro del poder económico y político, el punto más visible del territorio nacional, era crucial. Asedio desde el llamado «cordón de hierro» de los asentamientos humanos marginales; terror en el centro y sus barrios medios y comerciales.

Ataques y Atentados con Explosivo por Departamentos. Abr 1989 / Dic 1992			
Lima	907	Pasco	30
Junín	256	Cajamarca	22
Ayacucho	205	Lambayeque	20
Ancash	134	Arequipa	19
Huancavelica	55	Piura	14
La Libertad	52	Ica	13
Puno	49	Ucayali	10
San Martín	47	Loreto	9
Huánuco	43	Tacna	2
Cusco	36	Amazonas	1
		Tumbes	1
			1,925
Fuente: DESCO			

Entre abril de 1989 y diciembre de 1992, se producen en Lima 907 ataques y atentados; el 47% de los atentados producidos en todo el país; prácticamente, un promedio de un atentado por día. En el periodo, son convocados por lo menos 10 paros armados, fechas en las que se perpetran diferentes acciones armadas en la capital. Los paros armados fueron creciendo en violencia.

En los barrios de los conos de expansión de Lima, PCP-SL no sólo incrementa sus acciones de propaganda y ataque de lugares públicos, sino desarrolla una fuerte presión sobre las dirigencias

barriales (amedrentamiento, asesinato) buscando lo que no logró antes con las organizaciones gremiales: copar las organizaciones barriales. Los estudios de los 3 conos de Lima realizados por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación mencionan la presencia nueva de PCP-SL, o de sus organizaciones de fachada, en las asambleas de los barrios, buscando incidir en conciencias y dirigir acciones con su discurso de extrema radicalidad. En el cono norte, buscan infiltrar los nuevos asentamientos presentándose como parejas o familias en los repartos de lotes. La mayor presencia senderista en las organizaciones barriales, combinando la prédica con acciones violentas y asesinato de dirigentes opuestos, tenía un contexto favorable: la hiperinflación de los últimos años del gobierno del presidente García, y el ajuste impuesto por el nuevo presidente Fujimori.

En su intento de infiltración en las organizaciones barriales, tiene más éxito en Villa El Salvador que, por ejemplo, en Huaycán, las dos comunidades autogestionarias de intensa dinámica organizativa.

En Villa El Salvador, el PCP-SL incrementó su accionar a lo largo de 1989 y 1990, con actos de sabotaje y de propaganda: quema de buses, atentados contra la infraestructura de luz y agua, la comisaría, el local del partido de gobierno, intenso volanteo en mercados y colegios, interceptación de camiones con comestibles y su reparto, etc. PCP-SL está intentando restar espacio a los dirigentes populares de VES.

El 14 de febrero, día en que PCP-SL había convocado un «paro armado», María Elena Moyano, presidenta de la federación de mujeres, convoca una «Marcha la Paz». Asisten pocas personas, pero PCP-SL responde: esa noche, hace estallar 500 gramos de dinamita en la casa del ex-alcalde Michel Azcueta. Al día siguiente, un comando de aniquilamiento asesina a balazos a María Elena Moyano; su cuerpo luego es dinamitado.

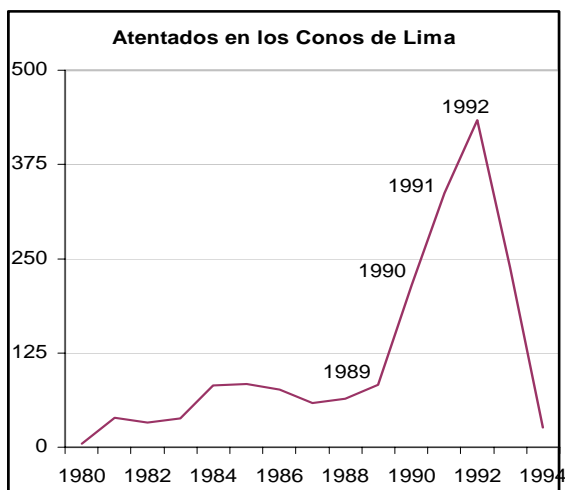
«¿Por qué se aniquiló a la Moyano? Está muy bien que se la desenmascare a esta reaccionaria. Fue aniquilada no por ser dirigente popular, sino por ser declarada y probada agente del imperialismo...».⁵¹

En el Asentamiento Humano de Huaycán, en el Cono Este, creado como Comunidad Autogestionaria durante el Gobierno municipal de la Izquierda Unida, PCP-SL tuvo inmensas dificultades para enraizarse entre la población y legitimar su presencia, a pesar de su permanente presión con acciones, sobre todo de propaganda y con la intención de generar temor y sensación de fuerza: marchas relámpagos, volanteos y, esporádicamente, captura y uso de los altoparlantes para propagar sus consignas.

A principios de los 90 PCP-SL incrementa su presencia en las zonas altas de Huaycán y sus columnas son vistas desplazándose por allí continuamente. Intensifican también campañas propagandísticas y tratan de legitimarse ante la población ejerciendo funciones de seguridad ante la absoluta ausencia de los aparatos del Estado.

Sí tiene relativo éxito en Raucana, pequeño Asentamiento Humano también en el Cono Este, donde para mantener el orden interno, PCP-SL impuso un severo código de sanciones y castigos que fueron percibidos positivamente por un sector de los pobladores. Este control abierto del Comité de Lucha popular (similar al Comité Popular senderista de las zonas rurales), dura hasta la instalación, en setiembre de 1991, de una base militar que se mantuvo en el lugar hasta el 2000.

Los diferentes barrios populares de Lima vivieron todas situaciones de presencia violenta e

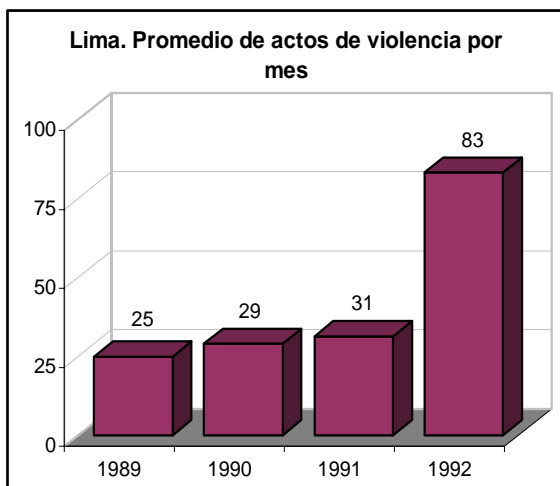


intentos de copamientos de sus organizaciones por parte de PCP-SL, dentro de esta gana entre el control total (cuyos casos extremos fueron Raucana y María Parado de Bellido) y la disputa política, al interior de una creciente ola de atentados y asesinatos. Sólo en 1992, son asesinados 27 dirigentes vecinales.

En los barrios comerciales y de clases medias y altas, la única relación de PCP-SL con la población fue la violencia y el único objetivo, el terror. Fue el espacio en el que el único lenguaje era el de los comandos de aniquilamiento, los coches bomba y los paros armados.

⁵¹ PCP-SL. Sesión preparatoria, III pleno, julio de 1992.

Las acciones subversivas en la capital parecen «ordenarse» por el ritmo de la coyuntura política en secuencias de reducción y brusca ofensiva. Es decir, las acciones de terror senderistas se perpetraban mediante «campañas» que tenían diseñados el inicio y el final.



Entre agosto y setiembre de 1989, por ejemplo, se observara un repliegue del accionar subversivo, aparentemente preparatorio de una ofensiva en torno a las elecciones municipales de noviembre. En efecto, a partir de octubre las acciones subversivas se incrementan notablemente. Un nuevo repliegue, se observa en diciembre hasta marzo de 1990 en que repunta, en plena campaña de elecciones presidenciales en mayo. Este repunte se mantiene hasta agosto; sus principales objetos de atentados son los centros comerciales y las

unidades de transporte en la capital. Tras una relativa calma entre diciembre y abril, la violencia repunta para seguir un ascenso continuo. El año 1992 es el año de mayor violencia en Lima. El coche bomba que estalla en la calle Tarata el 16 de julio de 1992 con la secuela de incendio, destrucción y muerte de personas que se encontraban tranquilamente en la aparente seguridad de sus casas, es el acontecimiento más visible y dramático.

En este clímax de violencia, en Lima también sucede el acontecimiento que inicia el fin del conflicto armado: la captura, tras un minucioso trabajo de inteligencia por parte de la Dirección Contra el Terrorismo (DINCOTE),⁵² de Abimael Guzmán Reinoso el 12 de setiembre de 1992.

La captura de la cúpula senderista, sumada a otros golpes a la organización por parte de las fuerzas del orden y la subsecuente desestructuración del PCP-SL, la ley de arrepentimiento así como el Acuerdo de Paz suscrito por Guzmán en prisión, frenan considerablemente el accionar subversivo.

A modo de balance, los resultados cuantitativos obtenidos por el senderismo en Lima durante sus últimos años de actividad no tuvieron correspondencia con los aspectos cualitativos que buscaba esta organización subversiva. Es decir, a pesar de la cantidad de atentados no pudo debilitar en gran medida el poder formal constituido ni tampoco movilizar a la gran cantidad de masas que imaginaron como corolario de su «guerra popular».

Sin embargo, las evaluaciones de Guzmán estuvieron muy lejos de la realidad y, en gran medida, se debió a los antojadizos informes que recibía de sus organismos de base. Así, asumía, por

⁵² Véase el capítulo correspondiente a Fuerzas Policiales en este mismo tomo.

ejemplo, que en Raucana tenían 469 «combatientes» y en María Parado de Bellido 800 cuando en realidad estas cifras eran el total de la población que habitaba en esos lugares.

Los problemas que el PCP-SL encontró en la ciudad tienen menos que ver con su particular aproximación a la insurrección urbana que con los retos inherentes que le plantea la construcción de la organización en un ámbito urbano. Dos tipos de problemas pueden ser identificados:

1) El reto de la movilización popular. Es diferente movilizar a campesinos que a pobladores y trabajadores de la ciudad. Esto es más evidente cuando se apela a una movilización radical, como la promovida por el PCP-SL.

Los instintos modernizadores y las expectativas del residente urbano los deja más abiertos a los cambios políticos. ¿Por qué, luego de once años, Sendero Luminoso no logró una presencia significativa en los barrios marginales o, si lo logró, no pudo transformar esta presencia en capacidad movilizadora?

El PCP-SL estuvo allí, intentando radicalizar las demandas de los pobladores para ponerlas en función a sus objetivos políticos y militares, pero su presencia no sintonizó con las expectativas de estas poblaciones. Más aún, el PCP-SL evitó que las demandas populares encuentren vías de solución porque de esa manera las potencialidades movilizadoras que ellas tenían se diluían. De esta manera, paradójicamente se convirtió en un factor adverso a los sentidos de la población

2) Los controles gubernamentales en la ciudad y los problemas del PCP-SL para construir su organización. Una cuestión que diferencia a la ciudad del campo es la mayor presencia del poder gubernamental. La estructura partidaria y los organismos generados de SL en Lima fueron impactados de manera determinante por la acción de la policía. Además, una vez que se planteó firmemente la presencia de SL en Lima, desde 1988, la respuesta del Estado y las fuerzas del orden empezaron a otorgar la importancia debida a las acciones de inteligencia lo que evitó responder «golpe contra golpe» a las provocaciones de SL que buscaba el genocidio para deslegitimar al Estado.

Entre 1990 y 1992 el Grupo de Inteligencia (GEIN) de la DINCOTE realizó una serie de detenciones que a la postre resultaron cruciales para desarticular tanto el aparato central como el metropolitano del PCP-SL. En términos generales, estas acciones policiales fueron contundentes golpes que, a pesar de aparentar, por la frecuencia de sus acciones, lo contrario, refuerzan en gran medida la percepción de que el PCP-SL estaba siendo debilitado. De esta manera, se crea el GEIN, el 5 de marzo de 1990.

Tres meses después, el 1 de junio de 1990, este grupo policial tendría su primer logro. Ese día intervienen una casa ubicada en la calle Dos 459, urbanización Ramón Castilla, Monterrico Norte. Decomisaron biblioteca, archivos, una maqueta de El Frontón, entre otras cosas. Aparentemente, la casa servía como «museo». Detienen a 31 miembros de SL, entre ellos a Sybila Arredondo. Luego se supo que fue en ese lugar donde se realizó el Congreso del PCP-SL entre 1987 y 1988. Además, hallan una lista de cinco seudónimos, más los puntos de contactos y teléfonos de dirigentes de los aparatos centrales entre los cuáles se identificó a «Manuel», Luis Arana Franco. También se identificó a «Olga», Yovanka Pardavé y «Rita», Jenny Rodríguez. Todos ellos se «movieron» al enterarse del allanamiento, pero «Ricardo» no lo hizo y, través de él, la policía ubica a Arana.

Mediante Arana detectan a «Lucía», Angélica Salas, Nelly Evans y Elena Iparraguirre. A su vez, será a través de Angélica Salas que descubrirán la casa ubicada en el jirón Buenavista, Monterrico y otra ubicada en Balconcillo, distrito de La Victoria. Fue entonces que se decide intervenir en esos lugares. Pero, previamente, el 19 de setiembre de 1990, la policía desarticula el departamento de propaganda del PCP-SL, deteniendo a Deodato Juárez Cruzatt, quien ya había sido detenido en marzo de 1985, junto a Valle Travezaño, Sybila Arredondo, entre otros, pero todos salieron en libertad por falta de pruebas.

El 31 de enero de 1991 allanan distintas casas que servían de refugio a los dirigentes del PCP-SL, entre ellas una ubicada en Chacarilla del Estanque, en donde detienen a Nelly Evans e incautan los videos en los que Guzmán aparece bailando Zorba el griego. Cuando el presidente Fujimori se dirigía al país mostrando dicho video, la policía allanaba otra casa, la ubicada en la calle Buenavista, en Monterrico. Todas estas acciones permitieron identificar a los miembros del Departamento Central del senderismo, entre los cuáles estaban Valle Travezaño, Pardavé, Iparraguirre, Salas, entre otros.

Posteriormente, el 8 de mayo de 1991, desarticulan el denominado Grupo Intelectual Popular y el 1 de junio de 1991, incursionan en el jirón Casma 213, cuarto piso, letra F, capturando a un grupo de personas consideradas el núcleo del Comité Metropolitano, entre ellas los hermanos Mariela y Juan Carlos Rivas Laurente, Rosa Carmen Paredes Laurente, Pastor Cocha Nevado, Rosaura Laurente Ochoa y Juan Manuel Yáñez Vega.

Pero, será el 22 de junio de 1991 cuando la policía dará un nuevo gran golpe al PCP-SL. Había estado esperando la llegada de Tito Valle Travezaño, procedente de Ayacucho, durante seis meses y ese día lo detienen junto a Yovanka Pardavé. El 23 de junio hacen lo mismo con Víctor Zavala Cataño, en Santa Luzmila (Comas). Con estas acciones desarticulan la dirección de Socorro Popular. El 27 de noviembre de 1991 desarticulará el departamento de Defensa de este organismo,

deteniendo a cuatro de sus dirigentes. Meses después, el 26 de febrero de 1992, ocurre lo mismo con el departamento de Salud, luego de concluir la operación Hipócrates I, que arrojó como resultado la detención de 19 subversivos pertenecientes a dicha instancia. Salud era encabezado por el estudiante de medicina de San Marcos, Francisco Morales Z.

El 14 de abril de 1992 se lanzó una ofensiva policial para desmantelar la red que editaba la publicación senderista El Diario. Así, allanan locales en Lima, San Juan de Miraflores y Surquillo, deteniéndose a 23 senderistas, entre los cuales estuvo Jorge Luis Durand Araujo (hermano de Maximiliano) y Danilo Blanco. Luego, el 21 de junio de 1992, quedará desintegrado el aparato de logística y economía, cuando la policía interviene la academia César Vallejo y detiene a 11 profesores y 7 trabajadores administrativos, entre ellos a su director, Luis Alberto Arana Franco (38), encargado del aparato logístico de SL. Previamente, un motín escenificado en el penal de Canto Grande, en mayo de 1992, fue controlado por las fuerzas del orden y allí mueren los dirigentes Yovanka Pardavé, Tito Valle Travezaño, Janet Talavera y Deodato Juárez Cruzatt.

El epílogo de esta secuencia fue, como se sabe, la captura de Abimael Guzmán, en setiembre de 1992, junto a Elena Iparraguirre y Laura Zambrano.

1.1.5. 1992-2000

1.1.5.1.El PCP-SL después de la caída del presidente Gonzalo

Los efectos de la captura de Guzmán en el Perú fueron catastróficos para el PCP-SL. El mito de la invulnerabilidad del PCP-SL fue liquidado y la exitosa imagen que había cultivado quedó aún más gravemente mellada por las circunstancias en las que ésta se produjo. No debe perderse de vista que la DINCOTE había intervenido ya dos viviendas donde Guzmán había vivido durante algún tiempo, encontrando múltiples evidencias de su estadía —entre ellas, el famoso video en que aparecía bailando al final la tercera sesión del Congreso y hasta algunas de sus pertenencias, incluyendo sus anteojos de lectura—. Nadie imaginaba, además, que el temible «presidente Gonzalo» viviera sin un fuerte resguardo armado; para el operativo que culminó con su captura, la DINCOTE se encontró sorprendida al no encontrar ninguna resistencia.¹

La caída del «presidente Gonzalo» agudizó los conflictos políticos internos del PCP-SL, desencadenando enfrentamientos públicos que persisten hasta hoy entre sus figuras más destacadas en Europa. Estos conflictos terminaron aireándose en la prensa partidaria internacional, incluyendo denuncias de todo tipo, y poco después se expresaron también en el vocero senderista editado en el Perú.

La pérdida de credibilidad del PCP-SL fue inmediata. En las elecciones convocadas para elegir a los miembros del Congreso Constituyente, en noviembre de 1992, a apenas dos meses de la captura de Guzmán, se inscribieron alrededor de 28 listas, con más de dos mil candidatos.

Capturado Guzmán fue presentado a la prensa mundial el 24 de setiembre vestido con un traje a rayas, encerrado en una jaula. Desde allí, lanzó un mensaje a la militancia senderista llamándola a proseguir la guerra revolucionaria de acuerdo a lo previsto:

[...] seguiremos aplicando el IV Plan de Desarrollo Estratégico de la Guerra Popular para Conquistar el Poder, seguiremos desarrollando el VI Plan Militar para Construir la Conquista del Poder [...] Corresponde formar el Frente Popular de Liberación, corresponde formar y desarrollar a partir del Ejército Guerrillero Popular, un Ejército Popular de Liberación ¡eso es lo que corresponde! ¡y eso haremos nosotros!²

La captura de Guzmán se produjo poco tiempo después de que su «pensamiento» fuera elevado a la categoría de la nueva ortodoxia senderista. Por eso las consecuencias fueron muy graves, pues para el PCP-SL es artículo de fe que para distinguir la «línea correcta», proletaria, de su contraria, la «línea incorrecta», burguesa, se debe contar con una ortodoxia a la cual remitirse, que permita «separar el grano de la paja». La entronización del «pensamiento

¹ Según las declaraciones de Guzmán en la base naval del Callao, existía tal fuerza de seguridad, pero la falla radicó en que era necesario llamarla telefónicamente para que actuara, cosa que no tuvieron ninguna oportunidad de hacer por lo sorpresivo del operativo.

² Abimael Guzmán, «Discurso en la DINCOTE, 24 de setiembre de 1992».

Gonzalo» como la nueva ortodoxia partidaria no hizo más que llevar a su culminación natural la dinámica establecida desde los inicios de su «guerra popular». La captura de Guzmán privó al PCP-SL del guía ideológico infalible, dejándolos en la orfandad ideológica y la desorientación; y, peor aún, condenados a remitirse a la ortodoxia de un «pensamiento» cuyo creador estaba en cautiverio y aislado. Pero el golpe definitivo vino con su decisión de solicitar al gobierno del presidente Fujimori, apenas un año después de su captura, abrir negociaciones de paz, para terminar con la guerra.

La nueva dirección del PCP-SL en actividad no cambió sus métodos de acción, pero sus acciones terroristas perdieron efectividad. El logro de los mismos efectos conseguidos anteriormente requeriría en adelante dosis cada vez mayores de violencia y autoritarismo, aislando al PCP-SL y empujándolo hacia las zonas marginales con relación a los centros de poder. Adicionalmente, prodigarse en acciones terroristas reviste el grave riesgo de anular la eficacia de esta arma, cuando se llega a un punto a partir del cual, lejos de ayudar a alcanzar los objetivos esperados, la violencia terrorista provoca precisamente los resultados contrarios: unificar a la población en contra, en lugar de disgregarla; movilizarla militantemente en lugar de paralizarla; impulsar a la desertión de los militantes menos firmes, en lugar de retenerlos. Todos estos resultados se produjeron durante los años siguientes. Adicionalmente, la «ley de arrepentimiento» dictada por el régimen golpeó los aparatos partidarios senderistas; favoreciendo la desertión de muchos militantes.

El cambio de estrategia de Guzmán, renunciando a continuar la guerra y llamando a luchar por la firma de un «Acuerdo de Paz» tomó por total sorpresa a la dirección partidaria. Apenas dos meses antes de que su viraje se hiciera público, los miembros del Comité Central del PCP-SL en libertad habían emitido un pronunciamiento en que reafirmaban su «sujeción plena, consciente, voluntaria e incondicional a su justa, correcta y magistral dirección [sic] y empuña firmemente su llamamiento hecho en su glorioso, histórico y trascendental Discurso del 24-IX-92»³. Se reafirmaban, asimismo, «en el III Pleno del CC dirigido personalmente por el Presidente Gonzalo cuya victoriosa aplicación muestra su carácter de glorioso, histórico y trascendental; de segundo Hito en importancia, después del Congreso»⁴.

Las decisiones de la dirección senderista en libertad, de proseguir impulsando la expansión de la guerra popular eran simplemente el cumplimiento de las instrucciones impartidas por el presidente Gonzalo desde la jaula. De allí que decidieran:

Desarrollar la segunda campaña de Construir la Conquista del Poder bajo la consigna «En Defensa de la Jefatura, contra la dictadura genocida!» que se sustenta en la plasmación exitosa de la I Campaña, éxito por el cual saludamos al pueblo peruano, a los combatientes del Ejército

³ Partido Comunista del Perú. «Acuerdos del Comité Central». Agosto 1993.

⁴ *Idem.*

Popular de Liberación y a toda la militancia que armados con el poderoso pensamiento Gonzalo la han aplicado contra viento y marea⁵.

La dirección senderista en libertad no tenía cómo saber que esta posición, hecha pública ante el mundo, no expresaba lo que pensaba realmente el presidente Gonzalo. Cuando Guzmán lanzó la arenga a sus bases desde la jaula llamándolas a continuar desarrollando la guerra popular ya había cambiado completamente de posición, asumiendo una nueva línea que negaba todo lo que había sostenido anteriormente, cambio que era desconocido por los militantes de su partido: «La presentación pública en DINCOTE —explica Elena Iparraguirre— apuntó a mantener la acción, la moral debía ser elevada y conjurarse la dispersión. En la Isla San Lorenzo, ya en custodia de la Marina de Guerra del Perú y separados [con Elena Iparraguirre], desde su celda el 20 de octubre de 1992 el Presidente Gonzalo llamó a las autoridades a conversar para llegar a una solución»⁶.

A apenas un mes de su detención, Guzmán planteó pues al gobierno negociar la terminación de la guerra a través de la firma de un «acuerdo de paz». Los militantes de su organización, ignorantes de lo que se proponía hacer su máximo dirigente, caracterizaron su llamado a continuar con la guerra como «un grandioso triunfo político, militar y moral del Partido y la Revolución, asestando un contundente golpe al imperialismo yanqui y a la dictadura genocida-vendepatria de Fujimori».⁷ Durante los años siguientes, mientras Guzmán desarrollaba conversaciones con el gobierno para tratar de concretar el acuerdo a través de Vladimiro Montesinos, nombrado para el efecto «interlocutor académico», la retórica de la dirección senderista en libertad hablaría de gloriosos triunfos de la guerra popular y del incontenible ascenso de la revolución peruana, en el mismo momento cuando la organización creada por Abimael Guzmán entraba en su fase de declinación total.

1.1.5.2. Los días del desconcierto

El inverosímil viraje de Abimael Guzmán sometió a una dura prueba la fe de sus militantes por la forma cómo se desdijo su líder de lo que había sostenido con anterioridad. En el documento «Comenzamos a derrumbar los muros y a desplegar la aurora», del 28 de marzo de 1990, Guzmán había escrito: «Aquellos a quienes dijimos ponerse de pie, levantarse en armas, sembrando en su voluntad, responden: estamos prestos, guíennos, organícennos, ¡actuemos!, y cada vez requerirán más. *O nosotros cumplimos lo que prometimos o seremos hazmerreír, fementidos, traidores. Y eso no somos nosotros*» (el énfasis es nuestro). En la ya citada

⁵ Partido Comunista del Perú. «Acuerdos del Comité Central». Agosto 1993.

⁶ PCP SL, «Giro Estratégico. Luchar por un Acuerdo de Paz y Solución Política a los Problemas Derivados de la Guerra». Lima, abril de 2003.

⁷ Partido Comunista del Perú. «Acuerdos del Comité Central». Agosto 1993.

«Entrevista del siglo», de julio de 1988, Guzmán rechazaba cualquier posibilidad de negociación en las circunstancias existentes en el Perú:

[...] en las reuniones diplomáticas sólo se firma en la mesa lo que está refrendado en el campo de batalla, porque *nadie entrega lo que no ha perdido* obviamente, eso se entiende. Bien, uno se preguntaría ¿ha llegado ese momento en el Perú? No ha llegado ese momento, entonces ¿qué razón tiene plantear el diálogo?, el diálogo apunta simplemente a frenar, a socavar la guerra popular, a eso apunta, a nada más, insisto [...] ésa es nuestra condición: la rendición cabal, completa y absoluta [del estado] ¿están dispuestos a eso? Lo que están tramando es nuestra destrucción, así que el diálogo es una demagogia barata (el énfasis es nuestro) (p. 33).⁸

Capturado Guzmán, los aparatos de propaganda senderista intentaron minimizar la magnitud del golpe recibido proclamando «¡El pensamiento Gonzalo está libre!». Aparentemente quedaba simplemente poner en práctica las órdenes que dio Guzmán desde la jaula. A ese mandato se aferraron los organismos senderistas... hasta que apareció el presidente Gonzalo en la televisión, solicitando al gobierno iniciar conversaciones para poner término a la guerra. En octubre de 1993, el impacto de este hecho fue enorme y sembró la confusión entre los militantes senderistas. Hubo quienes, reconociendo que la demanda de paz era una realidad, la atribuyeron a las torturas y el lavado cerebral hecho al presidente Gonzalo en prisión. Otros intentaron explicarla desde la aplicación del «pensamiento Gonzalo», diciendo que Guzmán se autoinmolaba para mantener la unidad del partido. Otros más, afirmaron que las cartas y la presentación de Guzmán eran una «patraña» montada por el gobierno. Adolfo Olaechea Cahuas afirmó desde Londres que la imagen del presidente Gonzalo en la televisión leyendo la carta en que planteaba negociar había sido construida con la tecnología usada por Spielberg para revivir a los dinosaurios.

La toma de decisiones en toda guerra supone combinar el factor voluntad con la evaluación de las condiciones objetivas. Proclamar que se había alcanzado el «equilibrio estratégico» era una declaración de fe de carácter voluntarista, que no reflejaba y la correlación de fuerzas realmente existente. Llamar «ejército» a las columnas guerrilleras dispersas no modificaba los términos del problema. El resultado de esta decisión es que se obligó al aparato —tanto el partidario cuanto al de las «organizaciones generadas por el partido»— a actuar exigido al límite de sus posibilidades, lo que multiplicaba las probabilidades de cometer errores y las fallas de seguridad, así como las posibilidades de que el aparato fuera infiltrado.

En toda guerra interviene, dentro de determinados límites, el factor casualidad: la ocurrencia de sucesos imponderables con los cuales es necesario contar, como un componente necesario en la evaluación del desarrollo del conflicto. Los contendientes intentan reducir al mínimo el margen en que pueden ocurrir estas casualidades, sin que éste nunca pueda ser

⁸ *El Diario Internacional* de Bélgica transcribió sólo aquellos párrafos de esta cita en los cuales el «presidente Gonzalo» rechazaba el diálogo, escamoteando aquellos en los cuales establece la relación entre el diálogo y la correlación de fuerzas que obliga a uno de los adversarios a demandarlo.

completamente eliminado. Durante sus primeros años de acción el PCP-SL demostró ser un contendiente temible, por el rigor con que compartimentaba sus instancias orgánicas, el velo de misterio que cubría la identidad de los integrantes de su dirección (que llegaba hasta el extremo de que no se sabía con certeza si Abimael Guzmán vivía o había muerto), el cuidado que ponía en el reclutamiento de sus nuevos integrantes, el misterio en el que envolvía su accionar, que llevó a que durante los primeros cinco años de la guerra no reivindicara públicamente sus acciones, etc. Pero las cosas cambiaron radicalmente a medida que la organización fue adquiriendo una envergadura mayor, lo cual inevitablemente multiplicaba las posibilidades de infiltración, y hacía más difícil garantizar la seguridad.

A estos problemas inevitables se sumaron los producidos por la decisión de empujar a sobreactuar en el terreno militar a los aparatos partidarios y de apoyo (a los que se decidió hacer intervenir en acciones bélicas). Por eso es significativo que las detenciones de algunos dirigentes y la incautación de documentos con información valiosa para los órganos de seguridad del Estado empezaran a multiplicarse con particular intensidad a partir de mediados de 1990. La caída del video donde aparecían los miembros de la dirección senderista después de la clausura de su I Congreso partidario fue un golpe muy duro, que permitió no sólo identificar a los desconocidos, otros miembros del CC del PCP-SL, sino disponer de un testimonio gráfico actualizado que mostraba el rostro de los dirigentes cuya identidad era conocida, incluyendo a Abimael Guzmán. Las escenas en las que el «presidente Gonzalo» aparecía bailando «Zorba el Griego» eran extremadamente importantes no sólo para las campañas psicosociales desarrolladas por el gobierno, sino porque permitieron disponer de imágenes que mostraban su aspecto actual.

La concentración de las acciones militares en las ciudades, y particularmente en Lima obligaba a concentrar recursos y hombres, comprometiendo la seguridad de aquellos militantes que eran conocidos y que en el campo estaban rodeados de una relativa seguridad. Exigía, además, afrontar problemas crecientemente complejos para dotar de una logística adecuada a todo este contingente. La sobreactuación de los aparatos militares incrementaba las probabilidades de «caídas», al sobreexponer a los militantes que realizaban los sabotajes, ataques contra, locales públicos y privados, o los aniquilamientos selectivos. Es evidente, además, que el PCP-SL subestimó la capacidad de las fuerzas de seguridad para realizar un eficiente trabajo de Inteligencia.

En buena cuenta la captura del «presidente Gonzalo» fue la culminación de los daños que sufrió el PCP-SL como consecuencia del error de carácter estratégico en que incurrió al aprobar la línea política adoptada a comienzos de la década.

La caída de Guzmán no sólo fue resultado de los errores del PCP-SL; coincidió con un cambio significativo en la estrategia contrasubversiva desarrollada por la DINCOTE, y particularmente por el exitoso trabajo de inteligencia operativa del GEIN que privilegio, en lugar de mostrar resultados a corto plazo exhibiendo los prisioneros capturados ante las cámaras de

televisión, realizar en cambio, un seguimiento paciente de los senderistas identificados, con la intención de llegar al corazón de la dirección. Jugó un papel clave en este resultado el trabajo del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) —en el cual los Comandantes Marco Miyashiro y Benedicto Jiménez tuvieron un papel destacado- creado al interior de la DINCOTE en 1990—. El general Ketín Vidal facilitó el trabajo del equipo, alentándolo y dándole los medios para desarrollar su accionar, con los resultados conocidos. Los hechos del 12 de setiembre de 1992 fueron la culminación de esta nueva orientación impresa a la lucha contrasubversiva. La captura de Abimael Guzmán fue pues, ante todo, un trabajo eminentemente policial, que rompía con la lógica que había imperado en los años anteriores, de buscar la definición de la guerra por la vía de la represión militar indiscriminada.

Según Abimael Guzmán, su caída fue la consecuencia no tanto del trabajo de inteligencia sino de la delación cometida por el director de la Academia Preuniversitaria «César Vallejo». El sostenimiento de la dirección partidaria, incluido el presidente Gonzalo, dependía de los recursos de la academia. Este es un argumento más que A. Guzmán esgrime para negar la vinculación del PCP-SL con el narcotráfico: tiene cierta lógica esta afirmación, ya que no se entiende como así hubieran comprometido la seguridad de su máxima instancia de dirección vinculándola con un aparato abierto si hubieran contado con fondos provenientes del negocio de la droga.

1.1.5.3. El «pensamiento Gonzalo» sin el « presidente Gonzalo»

El rol providencial del presidente Gonzalo y el culto a su pensamiento como la única garantía del triunfo es algo que, repetido a lo largo de la década de los ochenta, alcanzó su consagración institucional en el I Congreso del PCP-SL, en que se justificó ideológicamente su preeminencia:

Tal era la imagen de insustituible que había logrado Guzmán al interior del PCP-SL, que una vez reconstituido el CC con los miembros que se encontraban libres, nadie se atrevió a ocupar los cargos que tenía Guzmán en el CC.

La caída de Abimael Guzmán dejó a su organización sin el gran árbitro capaz de dirimir en las grandes polémicas político-ideológicas. «Es a través de una persistente, firme y sagaz lucha de dos líneas, defendiendo la línea proletaria y derrotando líneas contrarias, como se ha forjado el “pensamiento Gonzalo”», afirma un texto partidario anteriormente citado. La convicción de estar armado de un pensamiento invencible dotaba al PCP-SL de una gran fortaleza, pues garantizaba la absoluta unidad de mando y constituía un poderoso seguro contra eventuales escisiones: las únicas alternativas que quedaban a los disidentes eran la autocrítica extrema o la desaparición. La opinión de Óscar Ramírez Durand, el c. Feliciano, al respecto es muy dura: «Guzmán [...] impuso dentro de Sendero una dictadura totalitaria y el llamado “pensamiento único de Gonzalo”, que no admitía ninguna crítica, so pena de sufrir, quien lo

hiciera, sanciones muy severas e incluso la muerte si uno se apartaba de la organización. Así, sólo él podía ser el “teórico” («dar la línea») y los demás tenían que “aplicarla”⁹.

Guzmán sobreestimaba su capacidad de convencimiento. El viraje que exigía a sus militantes era demasiado grande, después de más de dos décadas sosteniendo posiciones que estaban en flagrante contradicción con la línea que ahora quería imponerles. En esta falta de objetividad para juzgar la situación jugó sin duda un papel importante el endiosamiento que había promovido en torno a su persona, el culto a la personalidad que le hacía creer sinceramente en el poder demiúrgico de su palabra: «¿cuándo comprenden eso [los militantes]? cuando se ponen en tensión su ideología, la política cuando analizan porque ahí es cuando la enarbolan, cuando la potencian, cuando la aplican, ahí les sirve como dicen: «el pensamiento Gonzalo como telescopio y microscopio para resolver los problemas» entonces encuentran el problema, y plantean cómo solucionarlo»¹⁰.

Aunque con Guzmán cayó simultáneamente una parte importante de la dirección política senderista, quedó relativamente indemne el aparato militar de la organización. Buena parte de la dirección histórica del PCP-SL fue desmantelada. Con anterioridad, la DINCOTE había conseguido la desarticulación de los «órganos generados por el Partido»: *El Diario*, la «Asociación de Abogados Democráticos» y «Socorro Popular». Este último fue un golpe decisivo para Guzmán, que privilegiaba este aparato por encima del Comité Metropolitano de Lima en sus manejos políticos en la capital.

En mayo de 1992 fueron muertos en el penal de Cantagrande, como ya se dijo, Yovanka Pardavé, Tito Valle Travesaño y Deodato Juárez Cruzatt. Guzmán dijo al general Ketín Vidal que en esa acción le habían matado a sus mejores hijos, refiriéndose a los dos últimos. Con Guzmán fue capturada su compañera Elena Iparraguirre, que junto con él y Oscar Ramírez Durand formaban el *Comité Permanente*, la máxima instancia de dirección del PCP-SL. Fue detenida también Laura Zambrano. Según Ramírez Durand, su participación en el Comité Permanente, al cual fue incorporado después de la muerte de la anterior integrante del este aparato, Augusta La Torre, la esposa de Abimael Guzmán, fue puramente formal, puesto que, estando él en el campo, no pudo reunirse con ellos para tomar decisiones. En buena cuenta, el Comité Permanente, que era el organismo que manejaba el partido, estaba formado pues únicamente por Abimael Guzmán y su compañera.

Poco después de la captura de Guzmán cayó Martha Huatay, la encargada de reorganizar la dirección senderista. También fueron capturados los responsables del Comité Zonal Sur (Arequipa) y del Comité Regional del Norte.

⁹ «Entrevista exclusiva con “Feliciano”. “Guzmán es un sicópata”». *Caretas*, Lima, 10 de abril de 2003.

¹⁰ CVR. «Sobre el Comité Zonal de Apurímac», Lima, 1992, p. 24. Repárese en la semejanza con la forma de hablar en la China de los sesenta de las «Citas del Presidente Mao».

Durante los meses que siguieron el PCP-SL trató de demostrar que el golpe no había sido muy importante desplegando sangrientas ofensivas en el interior del país, pero no pudo realizar la anunciada gran ofensiva con motivo del V Centenario del «Encuentro de Dos Mundos». La captura de Abimael Guzmán y de una parte importante de la dirección senderista fue acompañada de la caída de varias computadoras y abundante material partidario debido a los serios problemas de seguridad, y el PCP-SL tuvo que encarar una urgente reorganización orgánica para evitar que los daños fueran aún mayores. Oscar Ramírez Durand reorganizó su dirección con los cuadros que permanecían en libertad. Pero durante los años siguientes siguieron sucediéndose los reveses, y disminuyeron significativamente las acciones, aunque quedan dos bolsones: en el alto Huallaga y en el valle del Río Ene. «Feliciano» fue capturado en 1999 y «Artemio», jefe del Huallaga, se plegó a la tesis del Acuerdo de paz. La ficción de que se vivía un «equilibrio estratégico» fue sólo una ilusión: «ya la línea política de Guzmán —afirma el «Feliciano»— había llevado al PCP-SL a un callejón sin salida. Eso es lo que ni él ni sus ayayeros quieren reconocer, que su propia política sectaria y ultraizquierdista llevaron a la captura de sus dirigentes y al fracaso de su proyecto»¹¹.

1.1.5.4. Guzmán, Montesinos y el «Acuerdo de Paz»

El manejo de las cartas que Abimael Guzmán dirigió al ingeniero Fujimori para negociar un acuerdo de paz estuvo sometido a las conveniencias coyunturales del gobierno, que las capitalizó para asegurar su triunfo en el referéndum que debía legitimar la nueva constitución elaborada después de su autogolpe de abril de 1992. La primera carta de Guzmán, hecha pública durante la presentación que Fujimori realizó en las Naciones Unidas el 1 de octubre de 1992, tuvo un impacto que parecía anunciar una aplastante victoria electoral. Pero la publicación de una segunda carta, el 8 de octubre, fue contraproducente. Abimael Guzmán elogiaba abiertamente al régimen que lo había capturado lo cual, lejos de aumentar su apoyo, generó desconfianza sobre las razones ocultas tras este operativo. Hasta *Expreso*, el más firme defensor del fujimorismo, expresó su malestar por la forma cómo se estaban manejando las negociaciones:

Guzmán accedió a poner en su carta algo que no es esencial al propósito declarado de la misma. No se necesita ser muy suspicaz para percatarse de que, colgado del objetivo principal, hay otro: consolidar la campaña por el «Sí». Guzmán termina legitimando, desde un esquema marxista —lo que es casi ridículo—, el golpe del 5 de abril. Evidentemente, Fujimori no necesita de la aprobación de Guzmán a esa decisión. Tampoco es necesaria la aprobación de Guzmán a la acción del Servicio de Inteligencia. Porque el pudor aconseja, también, reconocer que la autodefensa comunera y la resistencia de la población —que al cabo decidieron la guerra— ya se hallaban en marcha cuando Fujimori llegó al poder¹².

¹¹ «Entrevista exclusiva con “Feliciano”. “Guzmán es un sicópata”». *Caretas*, Lima, 10 de abril de 2003.

¹² «Editorial», *Expreso*. Lima, 12 de octubre de 1992.

Abimael Guzmán debió expresar su reconocimiento no sólo al presidente Fujimori sino también a Vladimiro Montesinos, para convertirse en un interlocutor reconocido. En un texto manuscrito redactado el 7 de febrero de 1993, en la base naval del Callao, Guzmán calificaba a Montesinos como «persona de versátiles inquietudes convergentes, mente aguda e inquisitiva urgida de resultados y buen manejo instrumental de su múltiple formación profesional como militar, abogado y sociólogo; que esto y su especial talento en cuestiones del poder aporten a la comprensión de la guerra popular, gesta indeleble de la historia peruana»¹³. La carta de reconocimiento más importante fue firmada por él, Elena Iparraguirre, Laura Zambrano, Osmán Morote, Eduardo Cox, Martha Huatay, Víctor Zavala y otros, el 3 de noviembre de 1993. Allí pusieron:

Por eso, doctor Montesinos, expresamos a Usted nuestro reconocimiento, a su amplitud de comprensión y sagaz capacidad, a su tesonero esfuerzo y dedicación, desde nuestra colina, a la causa de la consecución de la paz en cuyos avances le corresponde una decisiva actuación El Presidente Gonzalo como Jefatura, la camarada Miriam como dirigente, ambos integrantes de la Dirección Central del Partido Comunista del Perú, y los siguientes firmantes como militantes le decimos que garantizamos que el Partido siempre habrá de tener presente el papel fundamental que Usted ha cumplido y continúa desempeñando en la histórica, como compleja y difícil brega por la obtención de un Acuerdo de Paz y su cabal y completa aplicación en beneficio del pueblo, la nación y la sociedad peruanas¹⁴.

Esta carta fue uno de los resultados de un operativo negociado entre Guzmán y el gobierno por el cual el Servicio de Inteligencia Nacional hizo trasladar dirigentes senderistas del penal de Yanamayo a las instalaciones del SIE (del 15 de septiembre de 1983 hasta el 8 de enero de 1994) para que Guzmán los convenciera de la conveniencia de asumir la nueva línea que él proponía. Tuvo éxito en su cometido y el 28 de octubre el gobierno dio a conocer una carta suscrita por Osmán Morote, Martha Huatay, Rosa Angélica Salas y María Pantoja. En ella respaldaban la iniciativa asumida por el «presidente Gonzalo» y su compañera, Elena Iparraguirre:

Como militantes del Partido Comunista del Perú, con muy alta sujeción a la Jefatura y a la Dirección Central, con cabal conciencia y pleno convencimiento de su insoslayable necesidad histórica, apoyamos las cartas del Presidente Gonzalo y la camarada Miriam dirigidas al Señor Presidente de la República, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, solicitándole conversaciones para llegar a un Acuerdo de Paz, cuya aplicación conduzca a concluir la guerra que por ya más de trece años vive el país, petición que hacemos nuestra y reiteramos¹⁵.

¹³ PCP SL, «Giro Estratégico. Luchar por un Acuerdo de Paz y Solución Política a los Problemas Derivados de la Guerra». Lima, abril de 2003.

¹⁴ PCP SL, «Giro Estratégico. Luchar por un Acuerdo de Paz y Solución Política a los Problemas Derivados de la Guerra». Lima, abril de 2003. Esta carta reitera el reconocimiento firmado por Guzmán y Elena Iparraguirre a Montesinos, a nombre del PCP, en una carta enviada el 13 de setiembre de 1993. Según Guzmán e Iparraguirre, este testimonio fue grabado y filmado por el SIN.

¹⁵ Todos los diarios. Lima, 29 de octubre de 1992.

Según Guzmán, casi apenas después de ser detenido, a semana de su captura, él era consciente de que la guerra popular ya no tenía ninguna posibilidad de éxito, por lo que era necesario negociar un acuerdo de paz, que permitiera preservar el partido, desarrollando un repliegue ordenado. La c. Miriam, por su parte, había llegado a la misma conclusión por su cuenta. Cuando pudieron conversar brevemente constataron que estaban de acuerdo. El 20 de octubre de 1992, desde la isla penal de El Frontón, Guzmán solicitó a través de los oficiales de la marina que lo custodiaban que informaran que quería iniciar negociaciones de paz con el gobierno.

¿Qué razones llevaron a Guzmán a pedirle a Alberto Fujimori entablar conversaciones? En un «Llamamiento» dirigido a los «Camaradas del Partido, Combatientes del Ejército Popular, Compañeros de masas», fechado el 22 de setiembre de 1992, que no llegó a circular pero que recogió elementos de las cartas que A. Guzmán enviaría a Fujimori, él reivindicaba los logros que, según su evaluación, habían dejado 13 años de guerra. Elogiaba después al gobierno por sus logros, «especialmente después de los sucesos del 5 de abril de 1992». Llamaba a continuación a sus militantes a analizar la situación que enfrentaban y su futuro previsible y exponía las razones por las cuales se debía negociar la paz:

Nuevos, complejos y muy serios problemas han surgido en la política mundial, en la situación del país y en la guerra que en él se desenvuelve, cuestiones todas que plantean fundamentales problemas de dirección al Partido Comunista del Perú, sin embargo, es precisamente en la dirección donde el Partido ha recibido el más duro golpe [...] en esencia, la guerra popular es cuestión de dirección política. La cuestión de dirección es decisiva y ella en nuestro caso no podrá ser resuelta en buen tiempo. En consecuencia, los hechos muestran que la perspectiva de la guerra popular no sería el desarrollo sino simplemente su mantenimiento.

Por lo anteriormente dicho, en las actuales circunstancias al Partido, y principalmente a su dirección, se le presenta hoy una nueva y gran decisión; y como ayer bregamos por iniciar la guerra popular, hoy con una nueva e igual firmeza y resolución debemos luchar por un Acuerdo de Paz, como necesidad histórica insoslayable, el cual demanda con igual necesidad suspender las acciones de la guerra popular, salvo de las de defensa, con el correlato de que el Estado suspenderá las suyas¹⁶.

En adelante, Guzmán se referiría a su captura con otros miembros de la dirección del PCP-SL como un «giro estratégico» en el desarrollo de la guerra popular. Aunque Guzmán se refería en la fundamentación de su posición a nuevos y complejos problemas «en la política mundial, en la situación del país y en la guerra», estos quedaban reducidos en sus conclusiones a su captura. Cuando la CVR entrevistó a Guzmán en la base naval del Callao, éste reconoció que, de haber sido detenida toda la dirección del PCP-SL, permaneciendo él en libertad, le hubiera sido posible reconstruir la dirección y continuar la guerra, pero que en la situación contraria, que toda la dirección quedara en libertad y fuera detenido él, la guerra ya no sería viable. Al hacerle notar que de esa manera todo el desarrollo de la guerra y hasta la revolución terminaba

¹⁶ PCP SL, «Giro Estratégico. Luchar por un Acuerdo de Paz y Solución Política a los Problemas Derivados de la Guerra». Lima, abril de 2003.

dependiendo de un individuo y no del papel de las masas en la historia argumentó el papel decisivo de la «Jefatura» en el proceso revolucionario. Al insistirle que eso concentraba el destino de la revolución en un individuo (la Jefatura) dijo que ese era «un problema histórico que no ha logrado resolver el movimiento comunista internacional»¹⁷. En un texto elaborado en la base naval, Guzmán sostenía: «Sí, las masas hacen la historia, pero el Partido las dirige y sin esa dirección no hay rumbo [...] La ley la establece el Partido, no la masa, no poner en boca de las masas lo que un comunista piensa y resolver la propia lucha interna para imponer lo correcto»¹⁸.

La posición de Guzmán fue presentada a los miembros de la dirección senderista en cautiverio reunidos por el Servicio de Inteligencia en la base naval del Callao a partir del 8 de octubre de 1993, y éstos terminaron haciéndola suya. Durante las semanas siguientes permanecieron trabajando en equipo la fundamentación de «la nueva Gran Decisión y Definición», que en buena cuenta era bregar por el acuerdo de paz y encaminarse a la realización del II Congreso del PCP-SL. Guzmán prestó particular atención a la elaboración de textos que sirvieran para convencer a los militantes en libertad de que su nueva línea expresaba no sólo los intereses del partido y el proletariado sino estaba en consonancia hasta con el devenir del cosmos:

¿Qué hacer?, transformar lo negativo en positivo, sacar de lo malo lo bueno y potenciarás el optimismo y aplastarás el dolor, el pesimismo, las dudas [...] No se trata de mi vida, se trata de qué es lo que necesita el Partido, la revolución, tu vida no es más que un poco de materia bellamente organizada, sí, pero sólo eso; materia y más aún en pequeñísima cantidad, si se le compara con la inmensa eterna materia en movimiento, pon, pues, con libertad tu vida al servicio de la necesidad del Partido [...] esa es posición de la clase, no la otra que centra en el yo, aquella es posición de la burguesía.¹⁹

Guzmán era consciente de que un viraje de 180 grados, después de la forma cómo había sostenido anteriormente que cualquier negociación era una capitulación, encontraría grandes resistencias en su partido, pero creía que ganaría al menos una minoría (se conformaba con un 10% de los militantes) a partir de la cual volvería a ser mayoría: «Sabemos que pueden rechazar nuestra posición y esto implicaría graves problemas para el Partido, podrían hasta expulsarnos o aplicarnos la pena máxima, pero pensamos que ya pusimos otra vez el Partido en movimiento, que la lucha de dos líneas se va a agudizar y de desenvolverse en seis meses la izquierda retomarí el rumbo correcto y se impondría; pensamos que lo que opinamos corresponde a la realidad objetiva, no es producto de una elucubración, por tanto, se impondrá».²⁰

Mientras tanto, seguían desarrollándose las conversaciones que culminarían con la publicación de las dos cartas que Abimael Guzmán enviaría a Alberto Fujimori y con su presentación en televisión flanqueado por Elena Iparraguirre y cuatro miembros de la dirección partidaria. Guzmán proponía centralmente cesar las acciones militares y que el Ejército

¹⁷ Entrevista en la Base Naval*.

¹⁸ PCP SL, «Asumir y combatir por la nueva gran decisión definición», Lima 1993.

¹⁹ PCP SL, «Asumir y combatir por la nueva gran decisión definición», Lima 1993.

²⁰ PCP SL, «Asumir y combatir por la nueva gran decisión definición», Lima 1993.

Guerrillero Popular se autodisolvió y destruyera sus armas —al igual que los Comités Populares, como si las «masas» campesinas dependieran de su personal decisión— a cambio de una amnistía general y la liberación de todos los «prisioneros de guerra». Para garantizar el acuerdo, se ofrecían en garantía él y Elena Iparraguirre.

Nuevamente, la evaluación de Guzmán era muy poco realista. Aunque en la teoría él siempre había insistido en que las negociaciones reflejan simplemente lo que las correlaciones existentes dictan ahora proponía un acuerdo de paz que no reflejaba la situación realmente existente. Después de los golpes que el PCP-SL había recibido, con la organización desorientada, descabezada y desmoralizada, cuando el estado estaba en plena ofensiva, no estaba en condiciones de plantear un acuerdo en condiciones de igualdad. Pero lo más importante era que Guzmán no tenía como garantizar el cese de las hostilidades por parte de «Feliciano», habida cuenta del rompimiento en los hechos de la relación entre ambos. Proponerse junto con su compañera como garantes del acuerdo estando en prisión, por otra parte, era ofrecerle al estado algo que ya tenía. Si Vladimiro Montesinos seguía negociando en esas condiciones era sólo por el interés coyuntural de conseguir logros que presentar a la población para asegurar ganar el referéndum que legalizaría la dictadura de Fujimori. Esto lo consiguió con las cartas que Guzmán escribió y que fueron debidamente aprovechadas por el gobierno:

Fujimori leyó la primera carta en la ONU el 1º de octubre del 93 dando una rotunda y directa negativa [al acuerdo de paz], la segunda la difundió en el Perú comentándola a su favor en burda manipulación, lo que en vez de coadyuvar a que los camaradas afuera analizaran, pensarán en «montaje» y se opusieron. Además tampoco permitieron se fundamentara públicamente nuestra propuesta tal como acordáramos.²¹

Luego de que Fujimori ganara el referéndum, Montesinos suspendió las conversaciones: «Desde ahí entramos a un compás de espera o congelamiento»²². Guzmán solicitó en diciembre retomarlas discutiendo su propuesta: «mostraría fehacientemente [...] que en modo alguno se trata, como pretende la oposición, de simples afanes electorales o transitorios [del gobierno]»²³ (sic). Proponía, además difundir un llamamiento a suspender las acciones militares y, lo más importante, «Destacar camaradas a diferentes trincheras [prisiones] del país comenzando por las de Lima para impulsar Acuerdo de Paz, movilizándolo a prisioneros y familiares para obtener pronunciamientos, y apuntar a que el Partido y las masas asuman ¡Luchar por un Acuerdo de Paz!»²⁴.

El único punto concedido por Montesinos fue facilitar el desplazamiento de dirigentes senderistas por las prisiones para conseguir alinear a los militantes con la propuesta de Guzmán.

²¹ *Idem.*

²² PCP SL, «Giro Estratégico. Luchar por un Acuerdo de Paz y Solución Política a los Problemas Derivados de la Guerra». Lima, abril de 2003. «Derrotero sobre las conversaciones para un Acuerdo de Paz», diciembre de 1993.

²³ *Idem.*

²⁴ *Idem.*

Su evidente propósito era lograr la escisión del PCP-SL, objetivo que consiguió y que constituye su logro más importante.

El resultado final de las conversaciones sólo sorprendió a Guzmán y a quienes se plegaron a su posición: «finalmente, luego de sucesivos llamados de Fujimori a rendición y arrepentimiento, de varias campañas de las FFAA con volantes en las zonas de emergencia con «¡Gonzalo se rindió, entrégate!» entre otros, más el desprestigio constante ante la opinión pública, Fujimori en diciembre 1993 declaró «Guerra al terrorismo» como respuesta»²⁵. La respuesta de Fujimori se produjo el mismo mes en que Guzmán pretendía reiniciar las conversaciones. En los hechos, allí terminaron las negociaciones: «Esto llevó a un congelamiento de las conversaciones todo el 94»²⁶.

Montesinos retomó brevemente las conversaciones a mediados de 1995 para conseguir quebrar a Margie Clavo Peralta, una de las dirigentes más importantes de la tendencia «Proseguir» y otros dos miembros de esa dirección que habían sido detenidos. Guzmán y E. Iparraguirre consiguieron ese resultado y trataron de aprovecharlo para reiniciar las conversaciones de paz y fortalecer sus posiciones dentro del PCP-SL. Propusieron, «a fin de llegar al objetivo propuesto aún pendiente», que Margie Clavo y los otros dos detenidos salieran «a autocriticarse públicamente de haber sostenido «proseguir» y asumir «terminar» la guerra popular [...] mediante un Acuerdo de Paz»²⁷. Proponían, asimismo, salir ellos y los demás dirigentes en prisión a dar un mensaje públicamente, suscribir una declaración oficial proclamando el término de la guerra y volver a reunir a los miembros de la dirección de su tendencia. A continuación, Guzmán envió un mensaje a su militancia, dictado a su suegro, radicado en Suecia, a través de un telefonema, proclamando el giro de Margie Clavo como «un éxito del Partido, de la línea proletaria dirigida por el Presidente Gonzalo y la Dirección Central», llamando a que «el Partido oficial y públicamente pida al Gobierno entablar directamente conversaciones»²⁸. Como era de esperar, Montesinos sólo consintió en el primer punto. Una vez que los tres dirigentes que habían terminado alineados con el acuerdo de paz salieron entrevistados en la televisión renegando a su posición de continuar la guerra se desentendió del tema, esta vez definitivamente.

La «Lucha por el Acuerdo de Paz» nació pues muerta. Pero lejos de reconocer que había sido engañado, Guzmán insistió en embarcar a su organización en su línea, «abocándonos a librar la lucha de líneas [entre 1993 y 1999] para que la Nueva Estrategia la asumiera todo el Partido». Esto llevó a la escisión del PCP-SL entre quienes estaban por el «Acuerdo de Paz» y

²⁵ *Idem.*

²⁶ *Idem.*

²⁷ PCP SL, «Giro Estratégico. Luchar por un Acuerdo de Paz y Solución Política a los Problemas Derivados de la Guerra». Lima, abril de 2003. «Carta de Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre al Doctor Vladimiro Montesinos», Penal Militar Base Naval del Callao, 5 de setiembre de 1995.

²⁸ PCP SL, «Giro Estratégico. Luchar por un Acuerdo de Paz y Solución Política a los Problemas Derivados de la Guerra». Lima, abril de 2003. «Sobre autocrítica de la camarada Nancy y otros dos camaradas que sostenían “Proseguir”», Penal Militar Base Naval del Callao, 25 de noviembre de 1995.

quienes decidieron continuar la guerra; la tendencia denominada «Proseguir». Óscar Ramírez Durand, el más importante líder de la tendencia disidente, es lapidario en sus apreciaciones:

Sobre el «acuerdo de paz», usted sabe que nunca hubo tal; Montesinos engañó a Guzmán como a un bebé de pecho. Éste se vendió a la dictadura a cambio de que le permitieran vivir con su mujer en la cárcel. [...] La dictadura nunca quiso dialogar con quienes seguían en armas porque les convenía tener un pretexto para seguir saqueando las arcas del Estado y mantener la legislación antiterrorista para reprimir al pueblo²⁹.

En un video grabado el 14 de abril de 1998 en las oficinas del Servicio de Inteligencia Nacional, Vladimiro Montesinos muestra videos de sus conversaciones con Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre y explica detalladamente a dos interlocutores no identificados — presumiblemente agentes de la inteligencia norteamericana— la manera cómo los manipuló para conseguir dividir al PCP-SL³⁰.

Como logros de las negociaciones desarrolladas durante esos meses, Guzmán e Iparraguirre señalan que se introdujeron algunos cambios en el régimen carcelario de los senderistas, «y cierto margen para que se reunieran los militantes en los demás penales». A ellos se les permitió reunirse para «trabajar juntos unas horas durante el día» una historia del PCP, para lo que se les otorgó acceso al archivo de documentos partidarios que les había incautado la DINCOTE y a textos marxistas de su biblioteca. El «interlocutor», es decir Montesinos, les llevaba periódicos y revistas del día cuando iba a verlos y les dejaba ver también noticieros de la televisión. Este régimen, suspendido el 94, fue retomado el 95 y a partir de 1997 dispusieron de un radio y las revistas *Le Monde* y *Newsweek*. Posiblemente Montesinos optó por mantener estos privilegios como una manera de evitar que Guzmán rompiera el statu quo, lo cual fue conseguido³¹.

Para Guzmán, el logro principal de la ronda de conversaciones que sostuvo con Montesinos, «haber difundido una nueva gran estrategia para la futura IV etapa del Partido [...] y los documentos que la fundamentaban pudieron salir; de esa nueva gran estrategia se derivaron una nueva línea política, nueva política general, táctica y políticas específicas»³². Él confiaba en que los militantes en libertad se plegarían a su propuesta de paz, pero, según afirma,

nunca enviaron ni hicieron pública respuesta alguna, salvo imputar superficial y subjetivamente que se trataba de una «patraña» y [...] prohibieron leer los documentos que salían de las prisiones, no discutieron ni las cartas difundidas [...] Posteriormente en un espúreo (*sic*) evento acordaron que todos los que sustentaban Acuerdo eran unos «capituladores», «que se habían puesto al margen» que no podían ser ni el camarada

²⁹ «Entrevista exclusiva con “Feliciano”. “Guzmán es un sicópata”». *Caretas*, Lima, 10 de abril de 2003.

³⁰ El video fue visionado el día 6 de junio del 2001. Una transcripción de su contenido se encuentra en el web de AgenciaPerú, <http://www.geocities.com/agenciaperu/videoabimael.doc>.

³¹ PCP SL, «Giro Estratégico. Luchar por un Acuerdo de Paz y Solución Política a los Problemas Derivados de la Guerra». Lima, abril de 2003.

³² PCP SL, «Giro Estratégico. Luchar por un Acuerdo de Paz y Solución Política a los Problemas Derivados de la Guerra». Lima, abril de 2003.

Gonzalo ni Miriam porque en la Base Naval los habrían «enloquecido», «descerebrado»³³.

Para Guzmán, esos son simples pretextos utilizados por los dirigentes en libertad para rechazar la propuesta enviada por la dirección partidaria desde la cárcel:

[...] preguntamos si creían era patraña ¿por qué pues no desenmascararon políticamente tal engendro supuestamente montado por el SIN?, luego, si era capitulación ¿por qué no expulsaron a los capituladores y «soplones» como decían? Y si habían atentado contra la salud de los dirigentes ¿por qué no denunciaron y exigieron que organismos de salud y defensa nacionales o extranjeros lo confirmaran, verificaran o al menos averiguaran con la Cruz Roja Internacional?³⁴.

Tal conducta es, para él, la expresión de un designio de los dirigentes de la tendencia «Proseguir», que crearon un conjunto de ideas «que conformaron una línea oportunista de derecha que perseguía cambiar la dirección, la línea, el Partido y el carácter de la guerra; la usurpación del nombre del P. Gonzalo y del PCP [que] engendró un Bloque Escisionista que llevó a la división del 93 y desarrolló un plan de desconocimiento encubierto a dirección que venía esperando el momento y las condiciones para aplicarlo»³⁵. En la mejor tradición estalinista, los disidentes eran derechistas encubiertos desde siempre, que aprovecharon la oportunidad y «se desbocaron»³⁶.

Viendo los documentos que elaboraron Guzmán y la dirigencia senderista en la base naval del Callao su actuación resulta extremadamente ingenua. En «Asumir y combatir por la nueva gran decisión definición», uno de los documentos más importantes que redactaron entonces, se afirma: «la guerra no puede desarrollarse sino solo mantenerse, pero de mantenerse se convertiría en una guerra de desgaste que [...] encierra peligro creciente. Por esto decimos «puede mantenerse pero no debe», si logramos el Acuerdo de Paz no sería [censurado] y la Guerra Popular se mantendría, así pues Acuerdo de Paz es base para conjurar». El acuerdo de paz sería pues una táctica para mantener la guerra popular; una manera de preservar el aparato partidario para reiniciar la guerra cuando hubieran condiciones favorables. En el mismo documento, al definir las tareas concretas, se plantea: «Guerra Popular (suspensión y presión según desenvolvimiento de conversaciones)»³⁷. Lo sorprendente es que Guzmán sabía que este documento, que explicaba cual era la táctica que esperaban desenvolver, para llegar a las bases senderistas, tenía que pasar por el SIN y por las manos de Vladimiro Montesinos; era extremadamente inocente suponer que éste se prestaría a ser utilizado de esa manera en beneficio del éxito de los designios del presidente Gonzalo.

³³ *Idem.*

³⁴ *Idem.*

³⁵ *Idem.*

³⁶ *Idem.*

³⁷ *Idem.*

Así que Montesinos consiguió que Guzmán suscribiera las dos cartas para Fujimori y que la dirección en cautiverio se plegara a su «gran decisión definición», los demás miembros de la dirección fueron devueltos a los penales de los cuales habían sido trasladados, para que impusieran la nueva línea partidaria. Guzmán y su compañera quedaron en la base naval preparando sus documentos. Cuando en noviembre de 1999 fue detenido Óscar Ramírez Durand, Guzmán decidió que ya el «Acuerdo de Paz» era inviable y levantó la nueva línea, vigente a partir del 2000: «Por una solución política a los problemas derivados de la guerra». Esta posición reconoce que no existe una correlación como para pedirle al gobierno que firme un tratado. Plantea pues una propuesta abierta a diversas alternativas que pueda asumir tal salida, afirmando que ellas pueden inclusive prescindir de él.

1.1.5.4. Del «acuerdo de paz» a la «solución política los problemas derivados de la guerra»

Después de la captura de «Feliciano», Guzmán consideró que la tesis del Acuerdo de Paz era absolutamente inviable por considerar —se equivocó de nuevo— que la acción armada había terminado completamente. De ahí que planteó —en la misma línea, pero con menos pretensiones— la tesis de la «salida política a los problemas derivados de la guerra».

Para comprender la posición actual de Abimael Guzmán y la línea política de su organización es importante analizar los cambios introducidos por los miembros de la dirección reunidos en la base naval del Callao a las posiciones fundamentales del PCP-SL. De éstos, es particularmente importante la revisión de la historia de la revolución mundial.

Un detalle al que no se le ha prestado la atención que merece es que en el documento dedicado a este tema Guzmán reconoce implícitamente que la decisión de iniciar la lucha armada en 1980 fue equivocada. Cuando en 1979 se desarrollaba en el PCP-SL la polémica en torno al inicio de la guerra popular, Abimael Guzmán sostenía: «el marxismo elevado a la gran cumbre del pensamiento Mao Tsetung nos han traído a una nueva situación: *estamos entrando a la ofensiva estratégica de la revolución mundial, los próximos cincuenta a cien años serán del barrimiento del dominio del imperialismo y todos los explotadores*»³⁸ (el énfasis es nuestro). El inicio de la lucha armada se inscribía pues en una ofensiva revolucionaria de dimensión planetaria. Esta posición se mantuvo hasta que Guzmán fue detenido. Aún veinte años después sostenía:

En el plano económico [el revisionismo, el imperialismo y la reacción mundial] sostienen que el capitalismo ha encontrado la solución a sus problemas y, en consecuencia, no marcha a su hundimiento; quieren hacer consentir a los pueblos de la Tierra, al proletariado, que el capitalismo es eterno. Políticamente también quieren entontecernos, hacernos creer, ¡estúpidos!, que la dictadura burguesa no es un sistema que marcha a su ruina, que la

³⁸ PCP SL, «Acerca de la ofensiva estratégica de la revolución mundial». Lima 1979.

burguesía no es caduca sino que ha entrado a su reverdecimiento, a la perpetuación de la dictadura burguesa³⁹.

Luego de su captura, Guzmán revisó esta posición. El documento que suscribió en la base naval junto con sus seguidores muestra que hubo un error en su caracterización de la coyuntura mundial medida en una perspectiva secular, pues, contra lo que sostenían los documentos partidarios anteriores, la «oleada revolucionaria» en la que el PCP-SL consideraba que se inscribía su «guerra popular» había concluido con la derrota de la revolución cultural china en 1976, antes del inicio de la lucha armada por Guzmán. En 1980 empezaron pues la «guerra popular» en plena fase de reflujo y no en la «ofensiva estratégica de la revolución mundial» de la que hablaba el «presidente Gonzalo»⁴⁰.

³⁹ PCP SL, «En Conmemoración del 40 Aniversario de la Revolución China. Cuestiones a reflexionar y esforzarnos por cumplir más como comunistas. Intervención del Presidente Gonzalo en reunión de dirigentes y cuadros con motivo del 40 Aniversario de la Revolución China», 30 de setiembre de 1989.

⁴⁰ PCP-SL. «Asumir y combatir por la nueva gran decisión y definición». Lima, 1993. El documento considera que esta etapa de reflujo se prolongará por unas tres décadas y que hacia el año 2010 se dará una reactivación del movimiento revolucionario mundial. De allí que sea necesario replegarse. Es en esta perspectiva que adquiere sentido el «Acuerdo de Paz» que piden al gobierno.

CONCLUSIONES

1. La CVR afirma que la decisión del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) de iniciar una denominada «guerra popular» contra el Estado fue la causa fundamental para el desencadenamiento del conflicto armado interno en el Perú, contra los intereses de la inmensa mayoría de peruanos y peruanas
2. Las investigaciones realizadas por la CVR demuestran claramente que el PCP-SL fue el principal perpetrador de crímenes y violaciones a los derechos humanos. La ideología y estrategia del PCP-SL fueron causa de hechos atroces, y la generalidad y sistematicidad de estas prácticas demuestran fehacientemente para la CVR que miembros del PCP-SL y en especial su dirección nacional y su denominada «jefatura» tienen directa responsabilidad por la comisión de crímenes de lesa humanidad. Del mismo modo, estas conductas constituyen, a juicio de la CVR, graves infracciones a los Convenios de Ginebra, cuyo respeto era obligatorio para todos los participantes en las hostilidades. La perfidia con la que actuó el PCP-SL en el terreno, escudándose en la población civil, evitando el uso de distintivos y atacando a traición, entre otros métodos similares como el recurso a acciones terroristas, constituyó un calculado mecanismo que buscaba provocar reacciones brutales de las fuerzas del orden contra la población civil, incrementando en una forma extraordinaria los sufrimientos de las comunidades en cuyos territorios se llevaban a cabo las hostilidades.
3. El PCP-SL representa la expresión de una ideología fundamentalista, sin respeto a la vida, y es una organización construida en torno al culto a la personalidad de Abimael Guzmán, considerado «el más grande marxista-leninista-maoista viviente». Su exaltación fue un factor muy importante para lograr la cohesión interna del PCP-SL, pero se convirtió en su talón de Aquiles cuando cayó preso en 1992.
4. Es Guzmán quien tiene la responsabilidad mayor en el diseño de una estrategia militar que buscaba conciente y constantemente utilizar métodos terroristas para capturar el poder e implementar un proyecto estatal totalitario.
5. Para el PCP-SL los derechos humanos tenían un carácter «burgués reaccionario contrarrevolucionario» y eran opuestos a los que ellos denominaban «derechos del pueblo».
6. Según sus bases filosóficas, políticas e incluso psicológicas, el PCP-SL «ve clases, no individuos», de donde deriva su absoluta falta de respeto por la persona humana y por el derecho a la vida, incluyendo la de sus militantes, educados en un fanatismo convertido en sello de identidad, lo que condujo a acciones terroristas y genocidas.

7. Las características terroristas del PCP-SL fueron evidentes desde sus primeras acciones, incluyendo «ajusticiamientos», es decir asesinatos con sevicia y coches-bombas en las ciudades.
8. Las características potencialmente genocidas del PCP-SL están descritas en sus propios documentos partidarios, y en las directivas a sus militantes, sujetos a «pagar la cuota de sangre» e «inducir genocidio» pues «el triunfo de la revolución costará un millón de muertos». No es por azar que este potencial genocida se haya desplegado con mayor brutalidad en zonas indígenas, sobre todo quechuas y ashaninkas, reformulando en términos del PCP-SL arraigadas concepciones racistas y de superioridad sobre los pueblos indígenas.
9. El PCP-SL instrumentalizó, para su inicial crecimiento partidario en las diferentes regiones del país, instituciones del sistema educativo, expandiendo a través de ellas su prédica para captar núcleos minoritarios de jóvenes a quienes ofrecía una ideología de ruptura total con el orden establecido, una utopía comunista, una organización que encuadraba sus vidas y una identidad totalizante, que los hacía sentir parte de la vanguardia de la revolución mundial, encuadrándolos como militantes de una organización totalitaria y opresora. Así se explican las «cartas de sujeción» a Abimael Guzmán y la disposición de «llevar siempre la vida en la punta de los dedos», pagar «la cuota» y «cruzar el río de sangre» necesario para el triunfo del proyecto senderista. Esto derivó en una extrema sujeción a la dirección partidaria, los militantes de base se articularon al discurso autoritario, violentista, ideológico, vertical del PCP-SL
10. Sin embargo, el discurso del PCP-SL sedujo inicialmente a pequeños núcleos juveniles, muchos de ellos conformados por estudiantes de origen rural, a través de los cuales establecían contactos con comunidades campesinas.
11. En un principio, el PCP-SL logró la aceptación campesina con una propuesta de orden, justicia draconiana y solución de conflictos locales, mediante el ejercicio de la violencia.
12. El apoyo inicial al PCP-SL también encuentra su explicación en causas históricas de nuestro país, como la escasa presencia del Estado en amplias zonas rurales, la injusticia, la inequidad, la exclusión debido a diferencias sociales y culturales, la existencia de conflictos locales y regionales y la política errada de los gobiernos hacia los sectores más pobres.
13. El proyecto ideológico del PCP-SL implicaba la destrucción del «viejo Estado» con el objetivo de construir uno nuevo, por lo tanto eran consideradas enemigas todas las personas que, de una u otra forma, representaban según el PCP-SL al «viejo Estado». Esto se tradujo en consignas como «batir el campo», que implicaron el asesinato de autoridades, especialmente locales: alcaldes, gobernadores, tenientes gobernadores, jueces de paz.

14. La concepción totalitaria del PCP-SL, produjo asimismo una intolerancia radical respecto a las organizaciones sociales que se tradujo igualmente en el asesinato masivo de dirigentes y dirigentas sociales y comunales, alcaldes varas, dirigentes campesinos, sindicales, barriales, magisteriales y de organizaciones de mujeres, desde el nivel local hasta reconocidos dirigentes nacionales de las organizaciones sociales más importantes del país. El resultado de esta estrategia de asesinatos y amenazas fue el debilitamiento del tejido social del país y la desinstitucionalización del país.
15. Las zonas rurales se convirtieron en el escenario principal del conflicto, pues para el PCP-SL el campesinado debía ser la fuerza principal y aliado estratégico de la revolución. Pero el PCP-SL nunca tomó en cuenta las necesidades y aspiraciones del campesinado, ni sus organizaciones propias ni sus especificidades culturales, designando a los campesinos como «masa» que debía someterse a la voluntad del partido, y castigando con la muerte a los disidentes, incluyendo masacres colectivas.
16. La estrategia del PCP-SL y la respuesta contrasubversiva del Estado dividieron en muchos casos a las poblaciones, «militarizando» viejos conflictos intra e intercomunales. Con ello, las diferencias locales se ahondaron, azuzadas por el PCP-SL, produciendo desconfianza, temor y atomización en las propias poblaciones, para imponer mejor su dominio. «El partido tiene mil ojos y mil oídos» es el slogan que mejor define esta estrategia senderista.
17. Así, lo que el PCP-SL había imaginado como «guerra campesina» contra el Estado, se convirtió en muchos casos en enfrentamientos entre campesinos. Con frecuencia, estos eran enfrentamientos entre campesinos jóvenes, pues un sector importante de ellos pasó a conformar los comités de autodefensa que enfrentaron a SL y le propinaron su primera derrota estratégica. En otros ámbitos, especialmente en ciertas zonas de ceja de selva y entre los asháninka, la estrategia de SL implicó el sometimiento a servidumbre de poblaciones enteras en condiciones infrahumanas.
18. Pero si bien el campo fue para el PCP-SL el escenario principal de su guerra, desde un principio Lima y otras ciudades fueron consideradas «cajas de resonancia» y sufrieron sabotajes, asesinatos selectivos, paros armados y actos terroristas, especialmente bajo la modalidad de coches-bomba. Fueron asesinados, además, importantes autoridades civiles y altos jefes militares. En la segunda mitad de la década de 1980 y principios de los años 90, Lima resultó además un importante centro de reclutamiento para el PCP-SL.
19. Las investigaciones realizadas por la CVR muestran la incapacidad de aprender del PCP-SL: a pesar de informes de sus responsables militares, y del rechazo de amplios sectores de

la población, no variando en lo absoluto su propuesta violentista, acentuando por el contrario su estrategia de asesinato de quienes consideraba «traidores».

20. La CVR destaca que las elaboraciones teóricas y las estrategias que decidieron sobre la vida de los militantes del PCP-SL y de la población civil que caía bajo su influencia, fueron elaboradas desde una suerte de laboratorio, blindado contra la realidad y ajeno incluso a la práctica cotidiana de los militantes que las ponían en práctica. Así, mientras exigían la «cuota» de sangre a sus militantes y se regocijaban en sus documentos y periódicos con los «aniquilamientos» de peruanos y peruanas, los dirigentes máximos del PCP-SL, especialmente Abimael Guzmán, permanecieron en Lima prácticamente durante todo el conflicto.
21. Además de la exigencia de la «cuota de sangre» a sus militantes, Abimael Guzmán fue el responsable principal de las estrategias del PCP-SL que condujeron a los asesinatos de miles de peruanos, a la destrucción de infraestructura productiva sin ninguna alternativa económica, al ataque terrorista contra instituciones y espacios democráticos.
22. Asimismo, propició como estrategia los «contrarrestablecimientos» en 1983, que propiciaron el asesinato masivo de campesinos.
23. En 1985, Guzmán propuso «inducir genocidio», exacerbando las acciones violentas del PCP-SL para provocar la represión indiscriminada de las fuerzas del orden.
24. Cuando la presencia del PCP-SL retrocedía en los espacios rurales del país, propuso «alcanzar el equilibrio estratégico», a pesar de saber –como él mismo confirmó posteriormente- que la capacidad militar del PCP-SL era mínima frente a la de las fuerzas armadas. La propuesta de Guzmán produjo un desborde de la violencia senderista en el campo y la ciudad, y una acentuación del carácter terrorista de sus acciones, sacrificando incluso la vida de sus cuadros de base..
25. Sin embargo, cuando Abimael Guzmán fue capturado abandonó casi inmediatamente la tesis del «equilibrio estratégico» y solicitó al gobierno un «acuerdo de paz» junto con un reconocimiento explícito y sumamente elogioso al gobierno dictatorial de Alberto Fujimori y a su asesor Vladimiro Montesinos.
26. En conclusión, la CVR considera que de principio a fin Abimael Guzmán supo confundir sus intereses personales con los de su partido, hasta volverlos indistinguibles. La coartada fue el pensamiento Gonzalo.

APÉNDICE 1

Ejército Guerrillero Popular (agosto 89-febrero 90)													
Balance del Gran Plan de Desarrollar Bases en Función de Conquistar el Poder – I Campaña de Impulsar.													
Fuente: Documento de puño y letra de <i>Gonzalo</i> incautado por la DINCOTE el 31 de enero de 1991													
(Cobertura nacional sin incluir el Huallaga)													
Ejército Guerrillero Popular			Armas y medios										
Fuerza Principal	Fuerza Local	Fuerza Base	Armas largas						Metralletas	Armas cortas		Armas elementales	Dinamita
816 (283 militantes)	4,650 (385 son militantes)	17,940 (1,958 son militantes)	FAL	HK	AKM	Mauser	Carabinas	Escopetas	97	Pistola	Revólver	8,496	66,000 cartuchos
			68	50	43	43	77	413		40	195		

Documento del Comité Regional Huallaga sobre campaña de diciembre 87-febrero 88													
Fuente: Coronel PNP Benedicto Jiménez Bacca. “Inicio, Desarrollo y Ocaso del Terrorismo en el Perú. Tomo I”													
Ejército Guerrillero Popular			Armas y medios										
Fuerza Principal	Fuerza Local	Fuerza Base	Armas largas						Metralletas	Armas cortas		Granadas	Dinamita
83	239	21,170	FAL	HK	AKM	Mauser	Carabinas	Escopetas	41	Pistola	Revólver	249	882 cartuchos
			14	2	20	2	9	6		7	28		

La Fuerza Principal (FP)

Estaba constituida por aquellos contingentes que contaban con armas de guerra (FAL, HK, etc.), capaces de realizar acciones armadas como asaltos a puestos policiales y emboscadas a patrullas militares. Generalmente, para su accionar se hacían acompañar de miembros de la Fuerza Local. Según Benedicto Jiménez “Los combatientes de la FP actuaban de manera regular y eran nómades en las áreas rurales por donde se desplazaban” (*Coronel PNP Benedicto Jiménez Bacca. “Inicio, Desarrollo y Ocaso del Terrorismo en el Perú. Tomo I” Lima. Pág 110*)

La Fuerza Local (FL)

Contaba con armamento menor: pistolas, carabinas, “quesos rusos”, etc. Después de realizar acciones armadas, regresaba a sus labores agrícolas habituales. Aquellos miembros que mostraban especiales cualidades podían ser incorporados a las FP (*Idem*, p.111).

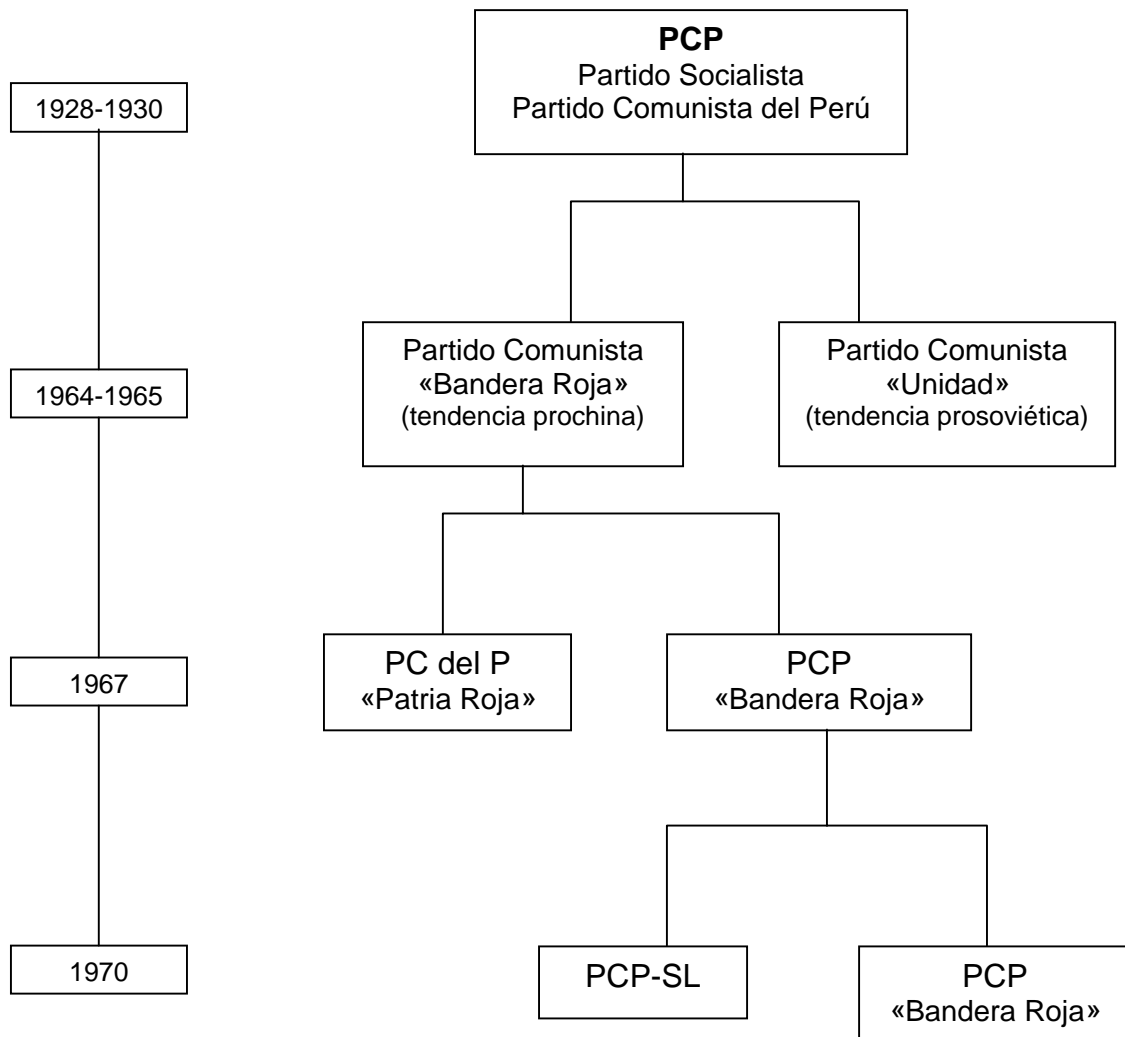
La Fuerza de Base (FB)

Según Benedicto Jiménez, “Estaba conformada en su totalidad por los habitantes de los poblados en donde había incursionado Sendero Luminoso y eran captados. [...] y constituían la reserva de la Fuerza Local y de la Fuerza Principal” (*Idem*, p. 112)

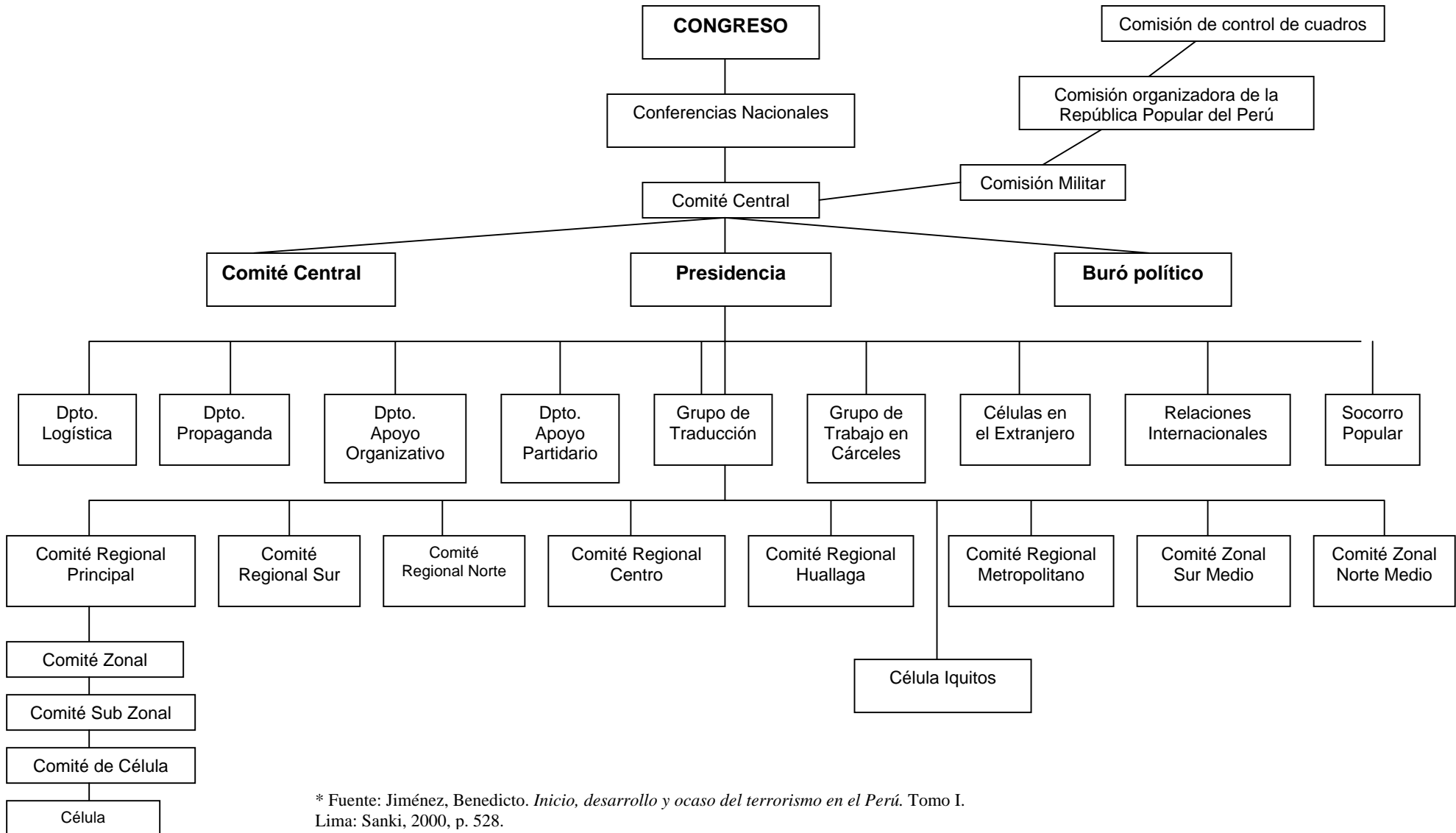
En general, no contaban con armas de fuego sino con otras elementales, lanzas, machetes, etc. Servían básicamente para tareas de vigilancia, almacenamiento, etc. y acompañaban a las FP o FL cuando hacían incursiones a otras comunidades a las que había que dominar.

APÉNDICE 2

ANTECEDENTES DEL PCP-SL 1930-1970



**APÉNDICE 3
ESTRUCTURA PARTIDARIA DEL PCP-SL***



* Fuente: Jiménez, Benedicto. *Inicio, desarrollo y ocaso del terrorismo en el Perú*. Tomo I. Lima: Sanki, 2000, p. 528.

1.2. FUERZAS POLICIALES

Las fuerzas policiales fueron las primeras organizaciones del Estado en ser atacadas sistemáticamente por el terrorismo del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL). Para apropiarse de la autoridad local, la estrategia subversiva empezó por destruir la escasa presencia del Estado en los pueblos andinos y la débil conexión de los servicios estatales, en especial de la policía, con esa sociedad. Los campesinos de la sierra central no estaban acostumbrados a hacer valer sus derechos individuales mediante el sistema legal, ni mucho menos mediante el recurso a la policía. Los ataques del PCP-SL a la policía no provocaron, pues, rechazo masivo por parte de los pobladores de las zonas de emergencia. El Estado respondió cambiando a los policías preventivos y de vigilancia por patrullas policiales *contrasubversivas*, entrenadas para destruir a un enemigo y amedrentar a sus colaboradores y no para proteger a la población y sus derechos. A poco de iniciada la ofensiva del PCP-SL, el rostro de la policía cambió rápidamente en la zona de emergencia y se limitó a la represión, la persecución, la captura y el interrogatorio. Asimismo, a lo largo de veinte años y conforme se expandían los Comandos Político-Militares, la policía fue sometida por el Estado a la autoridad de las Fuerzas Armadas (FFAA) y reducida a la función de fuerza auxiliar. Los investigadores policiales tuvieron que ingeniarse nuevos métodos para seguir practicando su oficio con muy pocos recursos, mientras las FFAA y sus servicios de inteligencia recibían el reconocimiento. Pese a todo, el trabajo de los investigadores produjo avances centrales en la lucha *contrasubversiva*, los cuales —como se mostrará en este estudio— no se derivaron de la estrategia elaborada por las Fuerzas Armadas, ni mucho menos del SIN.

1.2.1. El inicio del conflicto armado interno (17 de mayo de 1980 - 29 de diciembre de 1982)

1.2.1.1. El impacto de la declaración del Inicio de la Lucha Armada (ILA) en las fuerzas policiales (FFPP)

Primeramente que la subversión de Sendero [Luminoso] cogió de sorpresa a todo el mundo; no estuvieron preparados para acometer, enfrentarse a este problema ni los mandos militares ni los mandos policiales ni los dirigentes políticos (teniente general (r) PNP, Entrevista CVR 12.12.02).

La declaración del Inicio de la Lucha Armada (ILA)¹ por parte del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) sorprendió a gran parte de la sociedad. Si bien incluso en años anteriores no se descartaba el alzamiento en armas de algunos grupos radicales de izquierda,² el

¹ 17 de mayo de 1980.

² Véanse los antecedentes en el capítulo sobre los partidos de izquierda en el tomo III.

fenómeno particular iniciado por el PCP-SL desconcierta a las fuerzas policiales (FFPP). En general, las FFPP hubieran esperado más bien la repetición de un proceso guerrillero similar al ocurrido en 1965. La escasa formación *contrasubversiva* que habían recibido distintas unidades los preparaba únicamente para fenómenos de este tipo: movimientos guerrilleros de tipo castrista. Su intervención inicial, que significó una mera reacción, tenía como referente dicho episodio guerrillero, a pesar de que en realidad existían diferencias sustantivas en los aspectos ideológico, político, militar y estratégico (EQ.EC-PNP/CVR 2002: 16):

Yo recuerdo [que fue] en los años ochenta cuando precisamente se inició en Chuschi, [...] la acción terrorista de Sendero Luminoso [...] Esa acción de Chuschi [y] más lo que vino después -el atentado en la Municipalidad de San Martín de Porres, la tumba de Velasco, la aparición de cuatro perros colgados en La Colmena- fueron los primeros datos que recogimos. Y lo cierto es que, en ese momento, no se le dio —pienso— la importancia debida [...] Luego ya percibimos informaciones de Ayacucho de algunas incursiones donde el problema iba tomando una dimensión mayor. Entonces, [...] era una incógnita: ¿quién estaba detrás de estos atentados? Había varias hipótesis. Pensábamos, pensaba que los montoneros argentinos, en coordinación con elementos radicales de la izquierda, estarían realizando estas acciones. Era pues la época en la Argentina del terrorismo ¿no? Un poco por allí iba[n] apuntando hipótesis. Se pensaba también que podría[n] estar detrás de estas acciones algunos elementos recalcitrantes del velasquismo. Se pensaba que era algún movimiento, algún grupo político de la izquierda radical. El espectro de izquierda estaba fracturado, pro soviético, pro chino. Bueno, eran hipótesis de trabajo y no, no, todavía no pudimos identificar quiénes eran verdaderamente los autores. Estábamos detrás de esto (teniente general (r) PNP Vidal, Entrevista CVR 30.09.02).

Los efectivos de las FFPP no se encontraban debidamente preparados doctrinariamente ni implementados logística y operativamente para afrontar una amenaza de este tipo. En general, como se desprende de la cita anterior, tuvieron muchas dificultades para definir con claridad a qué tipo de adversario se enfrentaban.

Entre 1980 y 1982, las FFPP tuvieron a su cargo la responsabilidad de desarrollar las acciones de la lucha *contrasubversiva*, bajo la dirección del Ministerio del Interior, sin recibir un apoyo adecuado del gobierno para la conducción y financiamiento de éstas (EQ.EC-PNP *op. cit.*). Cabe destacar la subestimación inicial del fenómeno subversivo y la falta de claridad sobre cómo hacerle frente. La ausencia de una posición coherente y unívoca en la percepción de los miembros del gobierno sobre el fenómeno subversivo mostraba señales diversas y confusas a quienes, en la práctica, tenían que enfrentar dicho fenómeno.³

Sin embargo, más allá de todas estas limitaciones y dificultades, es importante precisar que las prioridades de la agenda de trabajo de las distintas unidades policiales iban más allá del proceso subversivo. Por lo menos, hasta entrado el año 1982, las acciones y atentados realizados por el PCP-SL no fueron tan impactantes y sangrientas como serían después. Las limitaciones del

³ Para un desarrollo mayor, véase el capítulo sobre Acción Popular.

funcionamiento de los servicios de inteligencia, policiales⁴ y militares no permitían tener una visión total de lo que acontecía. Esto, sumado al desconocimiento de la naturaleza del PCP-SL, provocó que se menospreciara la magnitud del fenómeno en curso. Se pensaba aun que era posible contrarrestar rápidamente este fenómeno.

Mientras tanto, estos años fueron agitados para las instituciones policiales por diversas razones. Sus preocupaciones principales no se hallaban en el control de la subversión. Es necesario recordar que las FFPP cumplieron también, a lo largo del proceso de guerra interna, sus labores normales. Los primeros años de transferencia coincidieron con una intensa movilización y agitación social de la izquierda —al mismo tiempo que el PCP-SL se desarrollaba y expandía—. Esto ofrecía señales confusas a los policías, algunos de los cuales pensaban aún que el PCP-SL no era más que el brazo armado de la izquierda, lo que los obligó a ocuparse en dar una respuesta a esta interrogante. Además, debían ocuparse de los problemas normales, tales como el control de la delincuencia. Por otro lado, una serie de factores relacionados con el funcionamiento interno de las instituciones policiales incidió también en el desempeño que mostrarían en la lucha *contrasubversiva*. En primer lugar, los celos y rivalidades entre institutos llegaron a una situación límite con confrontaciones públicas. En lugar de favorecer a una sinergia de esfuerzos y coordinación para la lucha *contrasubversiva*, esto profundizó la brecha existente entre las mismas y favoreció la competencia. En segundo lugar, las pugnas dentro de cada institución por asegurar carreras policiales y el camino hacia los comandos fueron, y seguirían siendo, objeto de especial preocupación de varios sectores de oficiales. Esto les consumía mucho tiempo y provocaba que unidades de la misma institución policial —dirigidas por oficiales rivales— no coordinaran esfuerzos, sino más bien trataran de socavarse mutuamente. Finalmente, la corrupción extendida afectó el desempeño de varias unidades —especialmente dentro de la PIP— y contaminó lo que desde otras era posible hacer.

1.2.1.2. Las confrontaciones y la corrupción

Iniciada su gestión, el principal problema que tuvo el ministro del Interior De la Jara no fue el del PCP-SL, sino el de imponer su autoridad sobre los comandos policiales, en especial sobre el general Balaguer, director general de la Guardia Civil (GC).⁵ Desde un primer momento, el general mostró animadversión contra el Ministro y el Viceministro de su sector. Balaguer tampoco hizo nada por armonizar las relaciones de su institución con las de los otros institutos policiales (Gorriti

⁴ Es recién a partir de 1977 que las FFPP organizan sus primeras direcciones de Inteligencia. Recogieron mucho de la experiencia militar en la materia (general PIP (r) Luque, Entrevista CVR 12.08.02) y también muchas de sus limitaciones, sobre todo de enfoque (Gorriti 1991). Para mayores detalles sobre las dificultades entonces existentes en la comunidad de inteligencia, véase Gorriti (*op. cit.*).

⁵ El general GC Balaguer había tenido rango de ministro en la última parte del gobierno militar, como jefe de la autoridad encargada de la recuperación de la zona devastada por el terremoto y aluvión de 1970.

1991: 117). Por el contrario, en todo momento trató de dejar en claro que la GC estaba sobre la Policía de Investigaciones del Perú (PIP) y la Guardia Republicana (GR).

En las ceremonias del aniversario institucional, el 30 de agosto, Balaguer pronunció un discurso que fue, según el viceministro del Interior López Martínez,⁶ «insolente en el fondo y en la forma». Poco después, sin autorización, dio declaraciones públicas en las que sostenía que existía «un plan premeditado de la ultraizquierda para conmocionar al país y alterar la paz social con paros, huelgas y actos subversivos» (El Comercio, 6 de septiembre de 1980). No se refería al PCP-SL, sino a la izquierda legal. Pronto, la izquierda parlamentaria expresaría una protesta enérgica al gobierno por las declaraciones del general Balaguer. Por todo esto, el ministro De la Jara retiró su confianza al director de la GC alegando que estaba impedido de hacer declaraciones políticas. Este hecho generó un hondo malestar entre la GC y estuvo a punto de producirse una rebelión policial.

Los miembros de la GC se agruparon en el patio del tercer piso del Ministerio del Interior, donde se encontraba el despacho del director de la GC. Los guardias civiles de todas las comisarías del país dejaron de trabajar. Este conato de sublevación fue aprovechado por la PIP y la GR. Los directores de estas instituciones reafirmaron inmediatamente sus lealtades con el Ministro del Interior y movilizaron personal para custodiarlo. La situación de tensión prosiguió por varios días. En las calles, los policías intercambiaron insultos, golpes y se mostraron mutuamente las armas. A raíz del conflicto, en las comisarías, los GC expulsaron a los investigadores (PIP) de todas las dependencias de manera definitiva. En la Prefectura de Lima, compartida por las jefaturas de región de ambas policías, hubo un intercambio de granadas lacrimógenas y disparos al aire. Las tensiones entre los institutos policiales se agravarían en los próximos años; esto sería evidente luego en la misma labor *contrasubversiva*.⁷

Por otro lado, estos gestos permitieron al director general de la PIP, general Eduardo Ipinze, generar confianza en el gobierno. Sin ninguna posibilidad de contrapeso interno y luego de haber dejado fuera de carrera a oficiales rivales no vinculados a la red de corrupción, Ipinze lograría colocar a un círculo de oficiales allegados en puestos clave. Varios de ellos serían implicados en las investigaciones que al respecto se realizarían años después a la organización de Reynaldo Rodríguez López, *El Padrino*.⁸ Una situación incubada por lo menos desde fines de la década del setenta⁹ propició que en la PIP se llegase

[...] a niveles tales de corrupción que no sólo distorsionaron su función, sino que la desnaturalizaron por completo. En ese proceso, lo primero que sufrió fue la eficacia policial; lo cual, en la etapa más vulnerable de Sendero, cuando su inexperiencia les hacía aún cometer gruesos errores, y cuando una acción policial tenaz y diligente hubiera contribuido por lo menos a sofrenar su crecimiento, significó un daño mucho mayor para el país que el que la simple negligencia hubiera podido acarrear. Al dismantelar las pocas y

⁶ Entrevista personal, citada por Gorriti (*op. cit.*)

⁷ Véase *infra*, Conflictos entre institutos policiales.

⁸ Véase *infra*, Reorganización de las fuerzas policiales.

⁹ Para mayores detalles, véase Gorriti (*op. cit.*).

menguadas defensas de la sociedad, la corrupción policial funcionó en los hechos en forma complementaria a la de Sendero, y facilitó tremendamente un crecimiento que de otra forma hubiera sido mucho más azaroso. (Gorriti *op. cit.*: 181)

Una dirección estratégica para esta mafia fue la Dirección de Inteligencia de la PIP (DIRIN). El agravamiento de la situación de violencia en el país, «creaba condiciones ideales para camuflar las operaciones de la banda dentro de toda la gama de acciones encubiertas e investigaciones secretas que se supone forman parte de la inteligencia contrainsurgente. Contando con el apoyo del comando institucional, la jefatura de inteligencia era un puesto estratégico para controlar a los jefes policiales [...] que estuvieran tentados [...] de lanzar una investigación por cuenta propia (*ibid*: 306)». Cuando en 1982, el general Teófilo Aliaga —ajeno al círculo de oficiales de Ipinze— ocupó la dirección de la DIRIN, la corrupción había paralizado ya funcionalmente a segmentos vitales de la institución. Luego de ver sus funciones completamente distorsionadas, la DIRIN no tenía casi posibilidades de una solución inmediata. No fue mucho lo que se pudo hacer para un trabajo eficaz de inteligencia *contrasubversiva*. Por ello, una de las unidades operativas se vería obligada a trabajar también en la recolección y análisis de información sobre la subversión.

1.2.1.3. Los Ataques a puestos policiales en Ayacucho

Hasta antes del estallido de la violencia, la Policía Nacional —especialmente la GC— era una de las caras más visibles del Estado en las zonas rurales del Perú. En varias de éstas, los policías conformaban uno de los vértices del poder local y las relaciones que establecían con la población estaban mediadas por el abuso y el autoritarismo. Por ello, cuando el PCP-SL dio inicio a su lucha armada, escogió a la policía como uno de sus blancos principales pues constituía la imagen más clara de su enemigo, el Estado, al cual deseaban destruir. El PCP-SL incluyó a los puestos policiales en su plan para «conquistar armas y medios» (*ibid*:173). Al mismo tiempo, estas incursiones permitieron al partido entrenar a sus cuadros más jóvenes en situaciones de combate y aniquilamiento de personas.

El retiro del personal policial de algunos puestos rurales de Ayacucho había empezado antes del ILA.¹⁰ Desde entonces, algunos grupos de la inteligencia alertaban sobre la posibilidad de que se produjeran actos de sabotaje, enfrentamientos con fuerzas del orden y atentados a locales de la GC (*ibid*:83). A pesar de que se había tomado conocimiento sobre ello, no se tomaron las medidas de seguridad necesarias. De esta manera, en 1981 se produjeron, entre otros, ataques a los puestos policiales de Quinoa (15 agosto), Luricocha (17 septiembre) y Tambo (11 octubre). En el

¹⁰ Por ejemplo, para mayo de 1979 campesinos y pobladores habían atacado a guardias civiles en Vilcashuamán, Vischongo, Carhuanca y Huambalpa (*ibid.*).

ataque al puesto de Quinua, fue asesinado el sargento Ramiro Flores Sulca, el primer policía que murió debido a las acciones del PCP-SL.

Por otro lado, en el accionar cotidiano del puesto policial rural, los delitos con los que los policías tenían que lidiar eran casos menores relacionados con abigeato, violencia doméstica y robos de poca trascendencia. En la rutina de estos policías, no existían planes de contingencia para defender sus puestos ante la eventualidad de un ataque. Adicionalmente, otros factores contribuyeron a que los puestos policiales rurales se convirtieran en blancos fáciles del PCP-SL en estos primeros años:¹¹ entre otros, la precariedad y aislamiento de los puestos, generalmente ubicados a varias horas de las ciudades principales y con rutas poco accesibles; el reducido número de policías,¹² que eran guardias de formación básica, sin mayor experiencia en enfrentamientos; y, finalmente, el exceso de confianza y la subestimación del fenómeno subversivo. Por otro lado, la estrategia misma del PCP-SL desconcertaba a los policías. La inferioridad numérica a nivel estratégico y la superioridad numérica a nivel táctico¹³ eran las pautas militares maoístas que el PCP-SL acataba rigurosamente en dichos ataques (*ibid*: 213). Por ello, el factor numérico estuvo siempre a favor de sus combatientes, que se confundían entre la población. A ello se añadía que el PCP-SL normalmente aprovechaba el factor sorpresa: los ataques se realizaban durante la noche o la madrugada, un día de fiesta o feria, cuando los policías se encontraban especialmente desprevenidos.

Estos factores fueron aprovechados en el ataque al puesto policial de Tambo. Esta pequeña ciudad de la provincia de La Mar, fue testigo de un feroz ataque contra las FFPP la noche del domingo 11 de octubre de 1981, día de feria durante el cual la ciudad se disponía a descansar de la agitación diaria. En el momento del ataque, tres policías estaban de guardia en el puesto policial, los otros dos se encontraban de franco. Veinte subversivos armados atacaron el puesto por 15 minutos e hirieron letalmente al guardia Jorge Vivanco Vizcarra, natural de Tambo. Dos policías con heridas de menor gravedad fueron arrastrados hasta el centro de la plaza. Pero no fueron las únicas víctimas. Elena Vivanco, comerciante que circunstancialmente se encontraba en el puesto policial en el momento del ataque, perdió a su esposo, Jesús Torres, y a su hijo de un año de edad (Caretas 699 19.10.81).

1.2.1.4. La contraofensiva policial

La magnitud del ataque al puesto policial de Tambo conmocionó a la opinión pública y determinó que, el 12 de octubre,¹⁴ el presidente Fernando Belaunde Terry declarara por primera vez el estado

¹¹ Entre 1981 y 1982, perdieron la vida 25 policías (PNP, 2002. Relación de Personal Víctimas de atentados terroristas a nivel nacional entre los años 1980-2000).

¹² En el mejor de los casos, no pasaban de ocho.

¹³ Utilización de «masas». Para mayores detalles, véase capítulo sobre el PCP-SL.

¹⁴ Decreto supremo 036-81-IN. El Estado de emergencia se extendía por sesenta días a cinco provincias ayacuchanas: Huanta, La Mar, Huamanga, Cangallo y Víctor Fajardo.

de emergencia en Ayacucho comandado por las FFPP. El responsable de asumir la jefatura de la zona fue el general GC Carlos Barreto Bretoneche, quien hasta ese momento se había desempeñado como Jefe de la subregión Huancayo. El general Barreto recibió del ministro del Interior un pliego de instrucciones donde se especificaba el objetivo que se debía conseguir y el tipo de apoyo que, para tal propósito, las FFPP recibirían de las FFAA. Era responsabilidad del Ejército proveer, entonces, a la Policía Nacional de fusiles FAL y camiones de tipo Unimov para el transporte de tropa. A su vez, La Marina de Guerra del Perú tenía que proveerla de equipos de radio y la Fuerza Aérea Peruana (FAP) de helicópteros (Gorriti *op. cit.*). Junto con Barreto, viajó un contingente de 193 policías,¹⁵ incluyendo entre ellos a cuarenta *sinchis*.¹⁶

Con el arribo de Barreto se estableció en Ayacucho un estado mayor (Comando Operativo de la Zona de Emergencia) que agrupó a los tres coroneles (GC, PIP y GR) que se encontraban en el departamento. Gracias al establecimiento de este estado mayor se logró la unión operativa de los tres cuerpos de policía y se levantó la moral de sus efectivos (*ibid*: 222). El comando puso en práctica el Plan de Operaciones Conjunto Vivanco, que establecía la toma de la iniciativa policial en la lucha contra la subversión. Las acciones planificadas estaban a cargo de 6 grupos operativos, respaldados por uno de reserva e informados por otro de inteligencia. Cada grupo se subdividía en patrullas delimitadas territorialmente. La provincia de Huamanga tenía seis; Huanta, diez; La Mar, siete; Vilcashuamán seis; Cangallo-Víctor Fajardo, cinco (*ibid*: 223). El plan supuso también el establecimiento del toque de queda entre las diez de la noche y las cinco de la mañana. Por otro lado, evidenciando el desconocimiento del adversario —se pensaba aún que los subversivos eran guerrilleros apoyados por el comunismo internacional— y poniendo en práctica lo establecido por la doctrina, se propuso también la captura de ciudadanos extranjeros vinculados con PCP-SL.

A pesar de las limitaciones de las ideas subyacentes al diseño del plan, su ejecución permitió a la policía alcanzar sus mayores niveles de efectividad en la lucha contra la subversión en esta zona, sobre todo en Huamanga. Hacia el 23 de octubre, 400 policías habían llevado a cabo 113 incursiones en las que se incautaron cerca de 200 cartuchos de dinamita, fulminante y mecha. Durante los sesenta días del estado de emergencia, se logró la captura de importantes cuadros de PCP-SL; asimismo, no se produjo ningún atentado ni tampoco hubo víctimas mortales en Huamanga. Sin embargo, encontraron dificultades para mantener un control más efectivo de las zonas rurales por la insuficiencia de miembros de las FFPP (EQ.EC.PNP/CVR *op. cit.*: 11). Por otro lado, desde entonces empezaron a conocerse procedimientos policiales bastante violentos, detenciones indebidas y casos de tortura. Un temprano reportaje da cuenta de esto:

El hecho de no haberse producido, hasta la fecha, ninguna muerte durante el estado de emergencia en un ambiente tan cargado de tensión constituía, sin duda, un mérito incontestable. Está empañado, sin embargo, por los alegatos de torturas [...] la emergencia

¹⁵ 32 eran oficiales.

¹⁶ Aunque desde mayo de 1981 ya había algunos *sinchis* en Ayacucho, no representaban un número significativo.

y las operaciones subsecuentes han significado una retracción casi completa de la organización terrorista [...] [Pero] La amplitud de casos por resolver y la presión para obtener resultados a la brevedad tiene secuelas: la detención de personas casi seguramente inocentes de vinculaciones con el terror, el trato rudo, los alegados apremios [...] de 183 detenidos el día 21, la mayoría había sido liberada dos días después (Caretas 670 26.10.81).

Asimismo, empezaron a cometerse también actos de violencia sexual. Por ejemplo, la declarante del testimonio 100255 tenía sólo 14 años cuando fue violada por un grupo de *sinchis* armados y encapuchados el 28 de octubre de 1981. Ellos ingresaron violentamente a su casa rompiendo puertas y ventanas. La vendaron, la subieron a un carro y la violaron entre siete. Al amanecer, la subieron a un helicóptero. En pleno vuelo, le amarraron los pies con una soga y la balancearon en el aire por algunos minutos para que confesara. La víctima era acusada de haber sido partícipe en el asalto al puesto policial de Tambo.

En diciembre de 1981, el general Barreto solicitó que el estado de emergencia se extendiera por treinta días más, pero el presidente Fernando Belaunde Terry, en vista de los resultados obtenidos, ordenó que éste se levantara. El 12 de diciembre el general abandonó Ayacucho y dejó en la zona a la mayor parte de los miembros de la FFPP que habían viajado con él.

1.2.1.5. El repliegue policial

Gracias al establecimiento del Plan Vivanco, las FFPP habían logrado capturar a cuadros bastante importantes de PCP-SL como Hildebrando Pérez Huaranca, Edith Lagos, Carlos Alcántara, Eucario Najarro Jáuregui y Vicente Amilcar Urbay Ovalle, entre otros. Todos ellos estaban en el Centro de Reclusión y Adaptación Social (CRAS) de Huamanga bajo la acusación de terrorismo. Sin embargo, estos logros iniciales en Ayacucho se vieron opacados ante las condiciones en las que los miembros policiales debían realizar su trabajo:

La represión no se acompañó con medidas económicas y sociales a favor de la población de una de las regiones más atrasadas del país. El hecho de que las fuerzas del orden no tengan prácticamente nada que ofrecer a una población que carecía a menudo de los más elementales servicios incrementó las dificultades de su misión. (EQ.EC.PNP/CVR *op. cit.*: 12)

La instauración del estado de emergencia suspendía las garantías constitucionales y autorizaba a las fuerzas del orden a efectuar pesquisas y detenciones sin mandato judicial. Esto indispuso a la población de Ayacucho, sin por ello favorecer el retorno a la calma. A lo más, facilitó la detención de algunos cientos de senderistas. Pero esto no impidió que desapareciera la presencia del Estado en un número creciente de distritos, porque la Guardia Civil estaba a la defensiva por la falta de apoyo del gobierno. [...] El gobierno continuaba empeñado en tipificar las acciones de PCP-SL, como parte de una conspiración internacional. Esta visión errónea del régimen político sobre las verdaderas características del grupo subversivo contribuyó a permitir su desarrollo. (*ibid*: 25-26)

En estas circunstancias, el PCP-SL empezó a atacar los edificios públicos, puestos policiales —especialmente los más rurales— y a los miembros de las fuerzas del orden. Se

produjeron ataques a los puestos de Toctos (1 diciembre de 1981), San José de Secce (6 enero de 1982) y Vilcashuamán (31 de marzo de 1982). En los ataques sucesivos a los puestos, existió una intimidación sistemática del PCP-SL a los elementos policiales y una sobreexcitación de sus temores, pues los miembros del PCP-SL eran un enemigo oculto al que no se podía identificar fácilmente.

No obstante, los logros policiales no se circunscribieron a Ayacucho. En otras zonas del país, sobre todo urbanas, los miembros de la PIP habían logrado detener a los militantes del PCP-SL involucrados en atentados. Por esta razón, el PCP-SL planificó fugas de centros de reclusión en distintos puntos del país con el objetivo de recuperarse.¹⁷ El más recordado de ellos fue el asalto al CRAS de Huamanga el 2 de marzo. Días antes, el 28 de febrero, había habido un intento de fuga. Ese día murieron cuatro subversivos y quedaron gravemente heridos Eucario Najarro Jáuregui y Vicente Amilcar Urbay Ovalle. Ellos fueron internados en el hospital de Huamanga y quedaron bajo la vigilancia de efectivos de la Guardia Civil (GR). Carlos Alcántara, estudiante escolar y uno de los cuadros máximos del PCP-SL en Ayacucho, también estaba internado en el hospital porque padecía de osteomielitis.

El asalto al CRAS fue el corolario de una serie de hechos que evidenciaban que el PCP-SL estaba planeando dar un gran golpe. Una parte de la inteligencia de la GR alertó al ministro José Gagliardi sobre la posibilidad de un ataque al CRAS de Huamanga por lo que este decidió enviar un refuerzo de veinte hombres al destacamento de la GR en Ayacucho.¹⁸ El comandante de la GR en Ayacucho tuvo conocimiento de esta alerta, pero no obedeció las directivas de redoblar la guardia del penal. Asimismo, personal de inteligencia de la GR se había comunicado con el teniente Herbert Rosemberg, quien tenía a su mando el destacamento que daba seguridad al CRAS. A pesar de todas las advertencias previas, cuando el 2 de marzo se produjo el asalto a la cárcel, sólo siete policías se encontraban cuidando sus instalaciones.

Esa noche, un grupo de aproximadamente 100 subversivos atacó la cárcel. Como producto del asalto fugaron un total de 247 reclusos.¹⁹ Por lo menos 50 de estos estaban sentenciados o siendo procesados por presunto delito de terrorismo. El asalto dejó un saldo de dos policías muertos, Florencio Aronés Guillén y José Rea Conde. Antes de llevar a cabo el ataque, los atacantes habían tomado las garitas de acceso a la ciudad y apostado a grupos de francotiradores en las inmediaciones de los locales de la GR, GC y PIP, así como frente a los domicilios del Subprefecto y del Presidente de la Corte Superior (Caretas 688 8.3.82). El ataque tomó por sorpresa a la GC y a la PIP, porque no conocían la nota de inteligencia que alertaba sobre este suceso. Por ello, los policías acantonados en Ayacucho no tuvieron mayor capacidad de reacción. Sólo atinaron

¹⁷ Por ejemplo, en Arequipa y Pasco.

¹⁸ Comunicación personal de José Gagliardi, citada por Gorriti (*op. cit.*:256),

¹⁹ Un día después de que la Oficina de Comunicaciones del Ministerio del Interior emitiera un comunicado oficial indicando que lograron fugar 304 reclusos (El Peruano 4.3.82), el Ministro de Justicia aclaró que el número exacto de los evadidos ascendió a 247.

a parapetarse en sus comisarías y estaciones. No libraron batalla contra el PCP-SL porque imaginaron que el número de atacantes era mucho mayor.²⁰

En vista de la magnitud del ataque, el coronel PIP Andrés Morales Vega hizo un llamado al viceministro Héctor López Martínez para que interviniera la tropa del batallón Cabitos, asentado en Huamanga. López Martínez²¹ habló con el presidente Fernando Belaunde Terry, pero éste le dijo que el ministro de Guerra Cisneros no consideraba necesaria la participación del Ejército, porque los subversivos ya habían empezado a retirarse.

Durante el ataque, sólo el capitán Linares Bay, del destacamento *sinchi* asentado en Huamanga, logró abrirse paso con un grupo de hombres hacia el CRAS.²² El tiroteo con el grupo de *sinchis* convenció a los atacantes de PCP-SL de que ya era hora de emprender la retirada, pues el efecto sorpresa que había logrado tan buenos resultados había empezado a atenuarse. Por eso, evacuaron la ciudad de manera apresurada y no recogieron los cadáveres de sus compañeros caídos en combate, como acostumbraban a hacerlo (Gorriti *op. cit.*:261).

Luego del asalto, en un acto de venganza ante la derrota, un grupo de guardias republicanos ingresó al hospital y sacó a rastras a los miembros del PCP-SL que habían resultado heridos en la cárcel días antes. Una vez en la calle, asesinaron a balazos a Carlos Alcántara Chávez, jefe de los cuatro sectores en que el PCP-SL había dividido Huamanga, a Russell Wensjoe, que ya se encontraba con la orden judicial de libertad, y a Vicente Amilcar Urbay Ovalle. También intentaron asesinar a Eucario Najarro Jáuregui, pero éste sobrevivió al estrangulamiento. Inicialmente, se trató de encubrir el hecho y se dijo que los muertos del hospital eran subversivos que habían participado en el asalto. Luego, se deslizó la posibilidad de que los autores del hecho habrían sido personas disfrazadas de policías. Finalmente, el Ministerio del Interior emitió un comunicado en el que descartaban tales afirmaciones y prometía no escatimar esfuerzos para esclarecer los hechos y sancionar a los responsables de esas muertes (Caretas 688 8.3.82 y López Martínez).²³

El asalto a la cárcel de Huamanga se produjo exactamente una semana después que el Ministro del Interior declarara ante la Comisión Permanente del Congreso de la República que todo estaba en calma (Caretas 688 8.3.82: 16). El asalto tuvo una resonancia nacional que puso en evidencia la capacidad operativa del PCP-SL y provocó que el gobierno, las FFPP y las FFAA lo vieran como un peligro de una dimensión mayor de la que habían imaginado. En efecto, contribuyó a crear la apariencia de que su accionar estaba pasando a una fase militar y de control territorial y político.²⁴ Mostró los errores policiales producidos por la subestimación del fenómeno subversivo y quedó claro también que el PCP-SL pudo llevar a cabo una operación militar exitosa debido a los

²⁰ El local de la GR resultó sólo con algunos vidrios rotos, mientras que los de la GC y la PIP registraron muy pocos impactos de bala (*ibid.*).

²¹ Entrevista realizada por Gorriti (*op. cit.*: 259).

²² El hoy coronel PNP Guillermo Linares Bay narró en Audiencia Pública de Huamanga cómo fue herido en el asalto, cuando se desempeñaba como jefe del Destacamento Policial de Huamanga. Linares Bay sufrió heridas de gravedad por las que tuvo que permanecer internado en el Hospital de la Policía durante ocho meses.

²³ Entrevistado por Gorriti, *op. cit.*: 263.

²⁴ Para mayores detalles, véanse los capítulos sobre el PCP-SL y las fuerzas armadas.

problemas de coordinación en el Estado, que no fue capaz de asegurar la intervención de las fuerzas del Ejército de la ciudad de Huamanga en ayuda de los efectivos de la GR que custodiaban el CRAS. A consecuencia del ataque, el 3 de marzo de 1982 fue reestablecido el estado de emergencia en Huamanga por decreto supremo 04-82-IN.

Después del ataque al CRAS, el PCP-SL hostigó y atacó especialmente los destacamentos policiales de los distritos que le interesaba controlar. Como la situación se fue agravando, hacia fines de marzo el general Catter, director general de la GC, dio la orden de que se replegaran los puestos más grandes por razones de seguridad. Con el repliegue se dejó el campo libre al PCP- SL y la situación en las ciudades como Huanta y Huamanga se tornó más convulsionada con atentados en ascenso. Este repliegue fue un grave error que apoyaría la imagen de unas FFPP derrotadas e incapaces de enfrentarse al problema.

Hacia fines de marzo, el PCP-SL intensificó su campaña de *batir el campo* y empezó a cercar el distrito de Vilcashuamán. El 26 de marzo atacaron el fundo Ayzarca, cerca de Parcco y Pomatambo, incendiaron la casa y la capilla, y se llevaron a Andrés Gutiérrez, dueño del fundo. Semanas después se encontró su cuerpo. El 31 de marzo se produjo un ataque a la Jefatura de Línea²⁵ de Vilcashuamán. Al ser hostigados por francotiradores en la noche, los policías temieron que pudiera producirse un hecho similar al ocurrido en el CRAS. El jefe de línea se comunicó con Ayacucho y pidió auxilio. El general GC Jorge Monge Llanos, jefe de la II Región Policial, llenó un camión militar con guardias y se dirigió a Vilcashuamán a brindarle ayuda al puesto. Mientras tanto, el Ministro del Interior se mantuvo al tanto de la comunicación entre el general Monge y el jefe del puesto de Vilcashuamán hasta que se cortó (Gorriti *op. cit.*: 325).

Al día siguiente, el presidente Fernando Belaunde Terry, el Ministro del Interior José Gagliardi, el comandante general del Ejército Francisco Miranda y el ministro de Aeronáutica José García Calderón llegaron a la zona para dar su apoyo moral a los efectivos policiales. En el ataque sólo un policía había resultado herido, pero el temor por un suceso más violento había cundido entre los miembros de la FFPP. En el discurso pronunciado en Vilcashuamán, el presidente Belaunde fue enérgico con ellos: les pidió determinación y una actitud ofensiva contra los «enemigos» de la Constitución y la paz. Después del ataque, el gobierno trató de mejorar el equipamiento con el que contaban las FFPP.

1.2.1.6. Los contingentes *contrasubversivos* en Ayacucho

A medida que el PCP-SL fue extendiendo su accionar en Ayacucho, se fue incrementando el número de policías en el departamento. En un inicio, los envíos de personal a la zona en emergencia eran improvisados: la mayoría era parte del personal policial básico que no tenía formación *contrasubversiva*.

²⁵ Puesto policial que tenía a su cargo varias guarniciones o puestos menores.

Iban a las comisarías de Lima y les decían: «Ya, suban»; de repente estaban en un avión y al llegar a Ayacucho les decían: «Señores, han venido a prestar servicio tres meses, les vamos a dar sus viáticos». Se los llevaban así a la guerra [...] (EQ.EC-PNP/CVR, Entrevista CVR 13.02.03).

También había personal voluntario que había solicitado su destacamento a zona de emergencia, ya que los viáticos constituían un importante estímulo (*ibid*). Se enviaba también a policías que habían cometido algún tipo de falta como una forma de sancionarlos. No separar de la institución a los malos elementos y enviarlos lejos era una antigua práctica institucional, a pesar de los riesgos que esto implicaba para la población.

Las condiciones en las que las FFPP tuvieron que hacerle frente a la subversión fueron bastante duras pues no contaban con medios adecuados. El armamento que usaban²⁶ era antiguo y poco efectivo. La munición era limitada; por lo que, en ocasiones, ellos mismos tenían que comprarla. Por otro lado, la falta de coordinación entre el comando policial y los puestos o líneas y el mal equipamiento dieron como resultado el deterioro de la moral combativa de los miembros de la FFPP en zona. La cita siguiente relata la forma en que vivían los policías de un destacamento *contrasubversivo*:

Entramos al destacamento; era una casa, una casa igual a las casas de barrio de la zona y donde duerme el personal...sobre pedazos de papel. No había catre, no había cama, no había nada, no había colchones y ahí dormía el personal...¿Cómo se cocinaban? Ellos mismos se cocinaban ahí con lo que podían, con un fogón. Es decir, igualito como vivía el campesino del lugar (general GC (r), ex *sinchi*, Entrevista CVR 9.9.02).

De todos los policías enviados a la zona durante ese período, los que generaron mayor impacto entre la población fueron los *sinchis*. Su misión fue reforzar los destacamentos policiales que se encontraban en Ayacucho. El personal *sinchi* fue enviado a la zona en calidad de *comisión de servicio*.²⁷ Estuvieron acantonados en la ciudad de Huamanga, desde donde se trasladaban en helicóptero a distintos pueblos y comunidades. Aunque nunca hubo más de 120 *sinchis* en la zona de emergencia, al poder desplazarse rápidamente de un lado a otro en un radio de acción bastante extenso, crearon la sensación de que estaban casi en todas partes y que eran un número mayor. Cuando los *sinchis* llegaban a un poblado o llevaban a cabo una incursión, siempre lo hacían en grupos pequeños, no más de ocho ó nueve hombres armados, además del piloto del helicóptero.²⁸

Como la mayor parte de *sinchis* eran costeños, para ellos llegar a Ayacucho significó un encuentro con un *otro* —el poblador andino y quechuahablante— con una trayectoria cultural distinta. Del mismo modo, la población local vio a estos efectivos policiales como extranjeros. En

²⁶ Revólveres, retrocargas y M1.

²⁷ Se denomina *comisión de servicio* al envío de personal a una zona para que cumpla un fin determinado.

²⁸ Los Bell UH1 no tenían capacidad para un mayor número de gente.

su descripción, cuentan que «eran altos y blancos; parecían americanos y estaban uniformados, camuflados. A ellos les decían los *sinchis*» (Testimonio CVR 100255).

A medida que la situación se fue agravando, se envió un mayor número de *sinchis* a la zona. El personal provenía directamente de la base de Mazamari y de algunas comandancias de Lima. En la práctica, los miembros de las FFPP se quedaban más tiempo del previsto inicialmente (tres meses) por insuficiencia de personal (general GC (r) *op. cit.*).²⁹ Con esta situación se produjo una sobreexposición del personal —predominantemente costeño y mestizo— a un entorno que sentían bastante hostil y ajeno. Por su formación *contrasubversiva*, el accionar del PCP-SL les resultó totalmente ajeno a lo que ellos esperaban de un grupo subversivo. El PCP-SL atacaba a traición, de manera inesperada; no tenía campamentos ni se desplazaba en columnas. «Era diferente la forma como Sendero [Luminoso] se manifestaba, [...] una cosa atípica, novedosa podemos decir. Los procedimientos, las técnicas, su trabajo con la población era diferente. El guerrillero del [Movimiento de Izquierda Revolucionaria] MIR es un guerrillero; yo lo considero un guerrillero romántico»(*ibid*).

Tampoco se podía diferenciar a los miembros del PCP-SL del resto de la población, porque no usaban uniforme. Esto último implicó un cambio en la relación entre los policías y la sociedad; pues al no poder diferenciar a unos de otros, todos se convirtieron en sospechosos y potenciales terroristas. Si ya existían distancias entre los policías y la población, éstas se acentuaron con el proceso de violencia:

Eso es lo que genera el cambio de actitud de la policía frente a la población. La policía se vuelve desconfiada, se vuelve temerosa; porque no sabe si está hablando con alguien y ése es un terrorista que lo está observando, que lo está viendo y lo está conociendo; en fin, [si está] averiguando algo y que después lo va a atacar. Entonces, ésa es una de las consecuencias fatales —podemos decir— que estamos viviendo actualmente y que todavía no logra superarse de que la policía se haya aislado, se haya retirado de la población. (*ibid*)

En sus visitas a los poblados, que podían ser de horas o días, desplegaban toda una parafernalia de poder y desarrollaban una serie de rutinas físicas de carácter disuasivo. Vistiendo sus uniformes camuflados con una insignia en forma de ala en el pecho (emblema de los paracaidistas) y cargando un fusil M1, salían a correr por los alrededores. Durante la calistenia hacían vivas y entonaban canciones de guerra, cuyo propósito era amedrentar a los militantes del PCP-SL y a la población civil, a la que veían como cómplice de esta agrupación subversiva.³⁰ De una presentación inicial amistosa, pasaron con frecuencia a los abusos y violaciones a los derechos humanos. En la base de datos de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), abundan

²⁹ «No se pudo hacer los relevos en el tiempo indicado. ¿Por qué? Porque no teníamos gente [...]Escasamente llegábamos a tres compañías, porque eran dos compañías operativas y una compañía de apoyo» (general PNP (r), *op. cit.*). Esto se debe a que la 48 Comandancia de los *sinchis* no contaba más que con 250 efectivos (*ibid.*; coronel PIP (r) en Seminario interno PNP 7.6.02).

³⁰ Estas distancias entre policías y la población se acrecentaban por otros hechos como el creciente sentimiento a favor del PCP- SL de un gran número de ayacuchanos, que se evidenció, por ejemplo, en el entierro multitudinario de Edith Lagos.

testimonios que dan cuenta de esto. Por ejemplo, una testigo cuenta que en septiembre de 1982 los *sinchis* llegaron a Chalcos (Sucre, Ayacucho) en dos helicópteros. Estos se presentaron a la población como protectores. «Dijeron que no les tengamos miedo que habían venido a resguardarnos, a cuidarnos, que confiemos en ellos» (testimonio 100483). Organizaron campeonatos deportivos. «Parecían un protector, un amigo para nosotros» (*ibid*). Pero al término de dos semanas empezaron a emborracharse con los licores disponibles en el pueblo y capturaron a un grupo de profesores, a los que sin ninguna prueba acusaron de ser terroristas. Luego de detenerlos y golpearlos por varias horas les dijeron: «Si quieren irse, corran, escápanse por donde puedan»(*ibid*). Los profesores corrieron y los *sinchis* les dispararon a mansalva; todos murieron.

Acciones de este tipo rápidamente provocaron que en torno a estos personajes se desarrollara un imaginario terrible. El *sinchi* fue visto por muchos como el abusivo, el torturador, el violador, el asesino, a quien la población aprendió a temer. Fue el primer contingente del Estado que llevó a cabo acciones de guerra sucia. Para muchos pobladores rurales y urbanos de Ayacucho la primera experiencia con los *sinchis* fue traumática. Por ejemplo, el testimonio 200864 señala que la gente empezó a tomar sus precauciones para no encontrarse con las fuerzas del orden. Una opinión similar ofrece un *testigo* natural de Mayocc, Churcampa: «Los *sinchis* mataban a quienes encontraban»(testimonio 201137).

Durante esta primera etapa, la tortura y detenciones arbitrarias fueron prácticas bastante comunes entre los *sinchis*. Del mismo modo, lo fue la violación sexual no sólo de mujeres adultas, sino también de adolescentes. Uno de los casos más tempranos que impactaron a la opinión pública fue el de Georgina Gamboa, acontecido el 2 de enero de 1981.³¹ Ejercer violencia de manera indiscriminada y sin razones válidas fue muy frecuente entre los *sinchis* en este período. Un miembro de las FFPP que estuvo en la zona corrobora este tipo de hechos:

Esa era una costumbre allá. El que bebía —si no le quería vender la tienda— pateaba la puerta, la tumbaba y se tomaban el trago que le daba la gana, inclusive la violaba a la hija y en venganza: más borracho, peor pierde la cabeza. Era una costumbre allá. (Testimonio 100166)

Cuando cometían excesos contra una comunidad presuntamente allegada al PCP-SL, los *sinchis* desaparecían. Esto se facilitaba porque contaban con el helicóptero. Esta nave no sólo fue el espacio en el cual se perpetraron abusos y torturas —como balancear a los detenidos en el aire para obtener una confesión—, sino también desde el cual se habrían perpetrado homicidios. Algunos testimonios señalan que encostaban a los detenidos y los arrojaban desde lo alto en la zona del río Apurímac. Como sostiene un suboficial en retiro, el grupo de *sinchis* «era un cuerpo más represivo, formado para aniquilar, para matar. Asesinos cuando iban a matar. No creen en nadie. Claro que

³¹ Para mayores detalles véase capítulo sobre género y capítulo sobre patrones de crímenes y violación a los derechos humanos.

hay reglas, pero a veces las reglas no las respetan, no son limpios.» (sargento GC (r), Entrevista 2003)

Un hecho que se debe resaltar es que desde el inicio de la guerra interna se trató de justificar las violaciones de los derechos humanos realizadas por los contingentes *contrasubversivos*. Las justificaciones indicaban que estos hechos se producían por una sobreexposición de los elementos policiales en un entorno hostil que, sumados a la presión de convertirse en víctima de un ataque del PCP-SL en cualquier momento, reaccionaron con una violencia sobredimensionada. Así, cometer estas violaciones —calificadas de excesos— era también una manera de tomar venganza por la violencia de la que la policía era víctima. En palabras de un ex policía: «En esa época en realidad todos los días había enfrentamientos, todos los días morían policías también. No había un día en que no se produjera un ataque y, si por decir, habían atacado un puesto y había un detenido, él *pagaba pato*. Los torturaban; era una manera de desquitarse» (testimonio 100166).

Las tempranas declaraciones concedidas por el general Barreto Bretoneche, primer jefe policial de la zona de emergencia, dieron cuenta de los escasos niveles de control sobre oficiales de menor rango:

Tengo instrucciones muy claras: si yo agarro a alguien maltratando o torturando algún preso, lo pongo inmediatamente bajo proceso. Yo no *contemporizo*, y mi gente lo sabe. Pero, de otro lado, yo no puedo estar en todas partes. Los *sinchis* son recios. Y en cuánto a la PIP, ya sabe cómo son. (Gorriti *op. cit.*: 230)³²

Se desprende de estas declaraciones que el cuerpo de *sinchis* estaba conformado por un grupo de policías que tenían una serie de atributos masculinos difíciles de ser «controlados»: como la fiereza, la agresividad, entre otros. En estas mismas declaraciones, también se expone un hecho bastante conocido: los agentes de la PIP brindaban malos tratos a los detenidos durante sus interrogatorios, incluso torturaban. Estas prácticas, que habían formado parte del accionar policial cotidiano, empezaron a ser sobreutilizadas durante el período de la guerra interna.

El otro batallón enviado a la zona durante esta primera etapa de la lucha *contrasubversiva* fueron los *Llapan Atic*, de la Guardia Republicana. En un inicio fueron aproximadamente sesenta hombres, cuya misión era cuidar torres eléctricas, tomas de agua, brindar resguardo a autoridades locales, otorgar seguridad estratégica, etc. El armamento que llevaban estos efectivos era diferente al de los *sinchis*, que usaban el HKG3. Cuando fueron enviados a la zona, estos hombres tampoco tenían claro cuál era el tipo de misión. Un oficial *Llapan Atic* que estuvo en Ayacucho entre septiembre de 1981 y febrero de 1982 refiere:

³² El subrayado es nuestro.

El hecho es que me ordenan a ese grupo y a mí acompañar a unos congresistas a Ayacucho por tres días, para visitar no sé qué parte de Ayacucho [donde] habían matado a varios campesinos. Yo dije: «Serán pues tres días» —como me habían ordenado—; pero me quedé seis meses —¡Seis meses!— con mi gente a dar seguridad a la Bocatoma de Agua, al Cerro Acuchimay donde había un pozo de agua [...](coronel PNP, Entrevista CVR 2.9.02)

Ya sean los grupos de *Sinchis*, *Llapan Atic*, PIP ó guardias con o sin formación *contrasubversivo*, el hecho es que hacia 1982 Huamanga y todo el departamento de Ayacucho estaba invadido de policías que se comportaban como una verdadera fuerza de ocupación y las disputas y peleas eran acontecimientos de todos los días. El origen de estos abiertos desafíos se encontraba principalmente en las identidades institucionales, *líos de faldas*³³ y algunos aspectos étnicos; pues los GC, tradicionalmente los más «blancos» de las FFPP, veían con desdén a los miembros de la GR por ser estos más «cholos».³⁴

1.2.1.7. La pérdida de efectividad policial en Ayacucho

Debido a la falta de cautela y vigilancia de los policías, las violaciones y abusos que cometían, así como por sus problemas de comando y disciplina, la imagen de las FFPP se fue deteriorando cada vez más en Ayacucho. Una pequeña nota aparecida en la revista *Caretas* en marzo de 1982 sintetiza el panorama de entonces:

[...] desde que se estableció el estado de emergencia en octubre de 1981 y llegaron nuevos *efectivos* policiales, las discotecas han proliferado. Buena parte de su clientela está constituida por jóvenes oficiales, *sinchis*, *boinas azules*. Los lugareños se quejan de cierta prepotencia alcohólica, de asedios amorosos excesivos y también de algunas preferencias femeninas por los uniformes. Por otro lado, en el campo, se dan casos en que las unidades en patrullas simplemente disponen de los animales domésticos de los campesinos (Gorriti 1982).

El 3 de septiembre, Edith Lagos, una de las militantes del PCP-SL más conocidas por su juventud (tenía 19 años), murió en Umaca, Andahuaylas, en un enfrentamiento con efectivos de la GR. Cuando su cadáver llegó a Ayacucho, la respuesta de la población fue desbordante. El ataúd salió a la calle en procesión y se calcula que fue acompañado por aproximadamente treinta mil personas. El mismo arzobispo de Huamanga, conocido por ser un acérrimo anticomunista, celebró una misa de cuerpo presente. A pesar de que sobre el ataúd estaba extendida una bandera del PCP-SL y a medida que pasaba el cortejo era saludado con aplausos, el coronel Delgado Matallana tuvo que replegar a toda la policía para prevenir confrontaciones con la población. La forma en la que la población expresó su pesar por la muerte de Edith Lagos y en la que se corearon consignas del

³³ Por esa época, apareció este *graffiti* en las paredes de Huamanga: «A las *tomberas* dile no». En directa alusión a las mujeres que se sentían atraídas por los policías y se emparejaban con ellos. Muchos de ellos que procedían de fuera se quedaron en Ayacucho en calidad de «yernos». (Del Pino, Ponciano, Entrevista CVR 16.01.03).

³⁴ La misma forma en que se referían a ellos, *repuchos*, indica una actitud bastante despectiva.

partido a viva voz durante las exequias del cuadro del PCP-SL Carlos Alcántara, dejaban claro para los policías con quién se encontraban las lealtades y simpatías de la población ayacuchana. La distancia y desconfianza de los policías hacia la población rural y urbana de Ayacucho se fue incrementando con los meses.

A partir del segundo semestre de 1982, se fue tornando cada vez más evidente que a las FFPP se les dificultaba el control de la subversión. El principal problema que enfrentaban hasta entonces y que los empujaba a cometer graves errores, era el desconocimiento del adversario, en especial de su organización y formas de operar (inteligencia inadecuada e insuficiente). Los policías no estaban preparados adecuadamente para enfrentar a una organización particular como la del PCP- SL, pero tampoco las FFAA.³⁵ Un grave error de parte de las FFPP fue haber desprotegido el campo al ordenar el repliegue de puestos.

Tras una serie de acciones del PCP-SL durante esos meses, el 11 de diciembre un grupo de aniquilamiento atacó al alcalde de Huamanga, Víctor Jáuregui, luego de que éste inaugurara una posta en las afueras de Ayacucho. Tras este atentado, el gobierno envió un mayor número de policías y intentó abastecer a las FFPP de un mejor equipamiento.³⁶ A pesar de ello, el PCP-SL continuó sus acciones. El 20 de diciembre atentaron contra el subprefecto de Huamanga, César del Solar, quien recibió cuatro balazos a sólo dos cuadras de la Novena Comandancia de la GC. Finalmente, el martes 21 de diciembre un comando de aniquilamiento ingresó a la sede del Instituto Nacional de Cultura en Huamanga y disparó a quemarropa a su jefe Walter Wong. Los subversivos actuaron con frialdad, ya que ni siquiera se cubrieron el rostro y se alejaron caminando del local con total tranquilidad. Wong murió en el aeropuerto de Huamanga cuando estaba a punto de ser evacuado a Lima.

Los hechos sucedidos desde el asalto al CRAS, como el ataque a Vilcashuamán, el repliegue de las fuerzas del orden, el multitudinario cortejo fúnebre de Edith Lagos, la moral alicaída de las FFPP que sólo se preocupaban por su propia seguridad —Gorriti (*op. cit.*) señala que para ese momento los únicos que realizaban incursiones eran los *sinchis*—, así como la serie de ataques que habían empezado a producirse en Lima y en otras partes del país fueron acrecentando paulatinamente la sensación de que la situación en Ayacucho se había tornado inmanejable para los policías y que tendría que enfrentarse el problema de la subversión por medio del ingreso de las Fuerzas Armadas. Hacia fines de diciembre de 1982, los policías de formación básica y los cuerpos policiales de elite estuvieron obligados a subordinarse —como lo establecía la ley—³⁷ a las tropas del Ejército y a los infantes de marina.

³⁵ La doctrina *contrasubversiva* policial provino de las FFAA.

³⁶ Hacia el 17 de diciembre llegaron más policías en dos aviones Búfalo de la FAP. Por otro lado, hacia fines de año, se compró una flotilla de helicópteros destinados exclusivamente para el uso de la GC y los *sinchis* empezaron a usar FAL (Caretas 20.12.82).

³⁷ Artículo 231 de la Constitución Política del Perú de 1979.

1.2.1.8. El cómo se aprende en la cancha:³⁸ la primera división de lucha contra el terrorismo en la PIP

Las FFPP carecieron de la adecuada inteligencia sobre la organización y las formas de operar del PCP-SL en los primeros años de la violencia. Esto hizo que el PCP-SL ganara tiempo y capitalizara los errores sucesivos, mientras las FFPP actuaban a la defensiva cometiendo una serie de violaciones de los derechos humanos, sobre todo en Ayacucho. A pesar de todos estos problemas en las FFPP, existió una división perteneciente a la Dirección de Seguridad del Estado (DIRSEG) de la PIP que, en estos primeros años y, sobre todo, en los siguientes, lograría resultados constantes en la lucha contra el PCP-SL.

Aproximadamente en febrero de 1981, el comando de la PIP reunió a un grupo de 14 detectives de la especialidad de Seguridad del Estado, a quienes les encomendaron la labor de dedicarse exclusivamente a trabajar en el recojo de información sobre el problema subversivo en desarrollo y la detención de los responsables. Entre los oficiales convocados se encontraba el mayor Javier Palacios Ortiz, a quien le encargaron la jefatura del grupo por su experiencia en el debelamiento de la guerrilla del MIR en 1965. Después de dos meses de trabajo, evaluó que la situación merecía un trabajo más consistente, que requería más personal y un oficial de mayor rango a cargo (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02). Luego de la remisión del informe, se decide conformar una división especializada. La promulgación del decreto legislativo 046, el 10 de marzo de 1981, que tipificaba por primera vez el delito de terrorismo, daría el marco legal a la misma, que fue bautizada como División Contra el Terrorismo (DICOTE).³⁹ La DICOTE fue creada como una unidad de tipo operativo (de investigación) dependiente de la DIRSEG. Entonces, no fue concebida propiamente como una unidad de inteligencia. Más bien, seguiría el tipo de desempeño profesional realizado por los policías de la especialidad, aunque dedicados exclusivamente a la labor *contrasubversiva*.

La DICOTE inició sus labores en abril de 1981 con aproximadamente treinta miembros, entre oficiales y subalternos, a cargo del coronel PIP René Jaime Llamosas. Entre estos se encontraban los comandantes Limo Urmaneta y La Torre Santillán. Asimismo, los mayores Javier Palacios Ortiz, Mario Luque Luque y Huber Sánchez, éste último primer encargado del I2 (trabajo de inteligencia de la unidad) (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 20.3.03). La unidad fue dividida en dos grupos operativos, bautizados como Alfa y Beta. Se les encomendó iniciar inmediatamente las labores. Sin embargo, no recibieron de parte de sus superiores un diagnóstico acerca del problema ni directivas mínimas sobre cómo hacerle frente al mismo:

³⁸ Coronel PIP (r) en Seminario interno PNP, 2002.

³⁹ Formalmente, la PIP investigaba delitos. Cada vez que se tipificaba un nuevo delito, la PIP debía crear una unidad de investigación especializada para hacer frente al mismo (investigar y detener a los responsables).

El comando de la PIP nos dijo, una vez, que nos [sacó] a ese grupo de Seguridad del Estado: «Ustedes se encargan; van a ver qué problema hay y ustedes van a ver y ven cómo resuelven». Entonces, normalmente, eso sucedía que nosotros mismos teníamos que hacer nuestros planes. (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02)

Esta división no recibió tampoco una adecuada implementación en términos financieros ni logísticos. Su primera sede de trabajo fue ubicada en la Escuela de Instrucción PIP en Chorrillos. Irrisoriamente, iniciaron este importante trabajo con tres escritorios, dos máquinas de escribir, cuatro sillas, seis cajas de cartón y algunos pliegos de cartulina para las tarjetas, con los que el mayor Huber Sánchez⁴⁰ iría organizando el primer archivo de la unidad —la DICOTE empezó a llenar tarjetas individuales de los sospechosos (*ibid*)—. ⁴¹

A pocos meses de iniciado el trabajo, intempestivamente, el jefe de la división fue cambiado. En su lugar fue nombrado el coronel Héctor Agurto Cisneros. Con el cambio de jefe la división fue rebautizada y mudada de local (*ibid*). Pasaría a ser llamada División de Policía Antisubversiva (DIPAS) y sus miembros serían trasladados a la estación PIP ubicada en la Calle Porta, en el distrito de Miraflores. Las condiciones de trabajo en este nuevo local no cambiarían mucho.

En términos generales, durante los primeros meses de trabajo, la división sufrió una serie de dificultades pues no contaban con información suficiente sobre el tipo de organización que era el PCP-SL y las estrategias que utilizaba. En el fenómeno subversivo desatado, el PCP-SL utilizaba tácticas y estrategias desconocidas para las FFPP, que solamente tenían alguna correspondencia con la experiencia en la lucha contra las guerrillas. El trabajo convencional de la DIRSEG-PIP, que consistía en el seguimiento de líderes políticos y sindicales no se podía imitar con este fenómeno:

Lo mismo no se pudo hacer con Sendero, porque ¿dónde estaban y quiénes eran? ¿Cómo trabajaban? ¿Cuáles eran sus territorios? Entonces, nada de eso se conocía. Y sobre todo la clandestinidad en que trabajaban ellos. Ahora Sendero tenía pues una organización, por un lado, digamos, lo hemos dicho, [de tipo] molecular; y, por otro, el mismo comportamiento de sus elementos, de sus militantes era pues de una convicción acerada, de tal manera de que cuando a veces eran intervenidos por la policía, que estaba acostumbrada a utilizar el interrogatorio, de diversas maneras,⁴² no les surtía efecto, porque no hablaban absolutamente (teniente general PNP (r) Vidal, Entrevista CVR 30.9.02).

Sin un diagnóstico claro al respecto resultaba muy difícil planificar el trabajo. Empujados por las circunstancias la estrategia principal de la división consistió, desde el inicio, en «aprender del enemigo» (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02). Los primeros meses fueron críticos pues actuaban casi a ciegas. A pesar de todo, con el tiempo lograron contar con algunos miembros del PCP-SL que aceptaron ser informantes o de los cuales pudieron obtener información. El primero en importancia fue un obrero de la zapatería Rossi, en El Rímac, conocido como

⁴⁰ El Mayor Huber Sánchez se había especializado en el trabajo de inteligencia policial en la ex URSS, durante los años setenta.

⁴¹ Con los años, llegaría a tener más de 5 mil tarjetas.

⁴² Los malos tratos y la tortura como parte del interrogatorio eran prácticas arraigadas en las FFPP.

Carmelón. Una vez detenido, les contó detalladamente cómo se organizaba y operaba el PCP-SL. Apoyados por efectivos experimentados como el suboficial Lázaro Molina,⁴³ empezaron a «diseñar, comenzamos hacer los cuadritos [...]a saber que habían zonales, sectores, subsectores, células, responsables políticos, responsable militar, activistas, militantes, cuadros, dirigentes [...] recién comenzamos a focalizar cómo realmente era la organización»(*ibid*). Más adelante las conversaciones con Luis Kawata, ex militante del PCP-SL,⁴⁴ permitieron a la DIPAS profundizar el nivel de conocimiento sobre la forma de organización de PCP-SL (*ibid*).

La obtención de información se restringía casi exclusivamente a la que pudiesen obtener mediante los detenidos y la documentación que requisaban, con las limitaciones propias de un trabajo institucional que no enfatizaba la coordinación y retroalimentación de fuentes de información. Dentro de la PIP los celos entre direcciones —comandadas por oficiales rivales— no aseguraban una complementariedad adecuada en el trabajo de recojo de información sobre la subversión. La DIRIN —preocupada en extender su red de corrupción— y la DIRSEG no trabajaron juntos en una situación particular como ésta.⁴⁵ Menos aún se preocuparon por apoyar la labor de la naciente división, ubicada en una sede aislada.

A pesar de algunos problemas de relaciones con otras unidades PIP, el personal de la DIPAS apoyaría, desde un inicio, la labor de los departamentos de seguridad del estado en investigaciones relacionadas con delitos de terrorismo. Por ejemplo, en septiembre de 1981, efectivos de la DIPAS viajarían a la ciudad de Huamanga en Ayacucho para apoyar las investigaciones en torno al caso del ataque del PCP-SL contra la tienda de abarrotes La Pequeñita el día 16, durante el cual fue asesinada su propietaria.

La situación de la nueva unidad mejoraría sobre todo a partir de 1982 con los cambios de oficiales en la PIP. Mientras el comando institucional era asumido por el teniente general Rómulo Alayza, la jefatura de la DIRSEG fue asumida por el general Guillermo Rivarola. El coronel Agurto, jefe de la DIPAS, fue pasado al retiro. En su reemplazo, Rivarola nombró como nuevo jefe al Coronel Víctor Gastelú. La DIPAS sería rebautizada nuevamente como División Contra el Terrorismo (DICOTE) y, finalmente, se trasladaría a trabajar a la sede de la DIRSEG, en las instalaciones de la Prefectura en la Avenida España. No obstante, la mudanza de local no aseguró una mejora en las condiciones de trabajo para el personal. Para la DICOTE fue asignado un sector del edificio que constaba de tres ambientes, conocido popularmente entre los policías como «el gallinero». Durante varios meses tuvieron un solo anexo telefónico y ninguna radio. No contaron ni siquiera con un vehículo; menos aún, aunque parezca increíble, con un calabozo. Estas condiciones —como señala Gorriti— constituían en sí mismas un abuso no sólo para el personal de la unidad,

⁴³Reconocido como uno de los «maestros» de la unidad.

⁴⁴Kawata fue un opositor de Guzmán dentro de SL y se separó del partido antes de la declaración del ILA. Su detención misma por la DIRSEG el 24 de febrero de 1981 denotaba lo desinformados sobre SL que los policías seguían estando.

⁴⁵A esto se añadían las rivalidades existentes entre los órganos del sistema nacional de inteligencia en general.

sino también para sus detenidos pues hacía difícil prevenir otro tipo de atropellos comunes a la labor policial normal (*op. cit.*: 312).

A pesar de sus condiciones de trabajo y utilización, sin duda, de algunos métodos de interrogatorio ilegales —que al ser parte de las prácticas institucionalizadas de nuestras FFPP eran vistos como normales—⁴⁶ durante los meses siguientes, la DICOTE se convertiría en la única unidad de defensa del Estado que logró resultados constantes y consistentes en la lucha contra el PCP-SL (*ibid*: 309). El personal de la DICOTE no contaba con alicientes para un trabajo arduo y que ponía en riesgo sus vidas. A pesar de ello, darían muestras de su vocación y capacidad profesional. Sin mayores incentivos y bajos sueldos, los oficiales y parte del personal subalterno trabajaban con frecuencia jornadas sucesivas de más de 12 horas diarias. «Oficiales como el entonces comandante Javier Palacios tenían simultáneamente a varios dibujantes haciendo diagramas de la organización y funcionamiento de Sendero, dirigían a los que leían y trataban de analizar los manuscritos capturados, tomaban exámenes a los oficiales sobre el significado preciso de la terminología senderista, y participaban en la planificación de nuevos operativos» (*ibid*: 313). Poco a poco, con tenacidad, irían progresando en su trabajo.

El trabajo de la DINCOTE fue sacrificado. Desde el inicio mismo de la violencia, fue considerada por muchos policías como una unidad de castigo, por lo que «desplazaban personal que de una u otra manera tenía problemas o porque sus servicios no eran requeridos en otras unidades» (DINCOTE 2003).⁴⁷ Efectivamente, además del riesgo que suponía dicho trabajo, servir en Seguridad del Estado fue uno de los destinos menos favorecidos en la PIP desde el inicio de la violencia. «La razón era simple: nadie se hacía rico en seguridad. [...] Por eso, los oficiales que permanecían en el área de seguridad año tras año debían sus destinos a tener enemigos muy poderosos o a una real vocación por su trabajo. Estos últimos, con pocas variaciones, estaban entre los oficiales más inteligentes de su institución, y uno de los aciertos de Gastelú fue rodearse de un buen número de ellos» (Gorriti *op. cit.*: 312).

1.2.2. La militarización del conflicto (29 de diciembre de 1982 - 18/19 junio de 1986)

1.2.2.1. El ingreso de las FFAA a la zona de emergencia

Históricamente, sin entender la especificidad de la profesión policial, los militares peruanos han considerado a los policías como un cuerpo subordinado, en un plano inferior. Los desaciertos en la

⁴⁶ Gorriti sostiene una idea interesante. Sin dudar que los efectivos de la DICOTE hayan utilizado la tortura como parte del interrogatorio, señala que la intensidad de su uso durante los primeros tres años de la guerra fue inferior a la empleada en otras unidades de la PIP.

⁴⁷ Para que esto no afectara su funcionamiento, algunos oficiales de experiencia optaron por tener sentados en una banca todo el día a este tipo de policías, hasta que se aburrían y se iban (Coronel PIP (r) Palacios, Ent. CVR 23.8.02). En otros casos, se enrumbo a los policías: «O sea, la viveza, encaminarlo en su positivo» (coronel PNP Jiménez, Ent. CVR 16.09.02).

conducción de la lucha contra la subversión en los meses previos, la falta de respeto a sus reglamentos internos al protagonizar escándalos en las calles de Huamanga y la baja moral de sus miembros en la zona, generaron que las FFAA miraran aún con mayor desprecio la labor policial. Por ello, cuando el presidente Fernando Belaunde Terry decretó su ingreso a la zona de emergencia en diciembre de 1982, existía entre los militares un cierto halo de autosuficiencia y exceso de confianza, pues estaban seguros que acabarían con el problema en poco tiempo.⁴⁸ El primer jefe militar de Ayacucho veía, en su diagnóstico inicial, a unas FFPP «disminuidas en su capacidad operacional, [que] sufrían la pérdida progresiva del control territorial y del principio de autoridad y acusaban un desgaste moral en límites que las colocaba al borde de la desmoralización. En resumen, [...] se daba un continuo incremento del accionar subversivo y una falta de capacidad operacional de las fuerzas policiales en la lucha *contrasubversiva*» (Noel, 1989:37). No se anotaba nada, sin embargo, respecto al desarrollo de inteligencia.

El 23 de diciembre de 1982, ingresaron los primeros 450 efectivos de refuerzo del Ejército a Ayacucho y se desplegaron los tres batallones que estaban acuartelados. Recién el día 29 de diciembre se hizo oficial el ingreso de las FFAA en la lucha contra la subversión. También ingresó la Infantería de Marina. El Ejército se estableció por toda la región y la Marina tuvo que reemplazar a los *sinchis* en Huanta y La Mar, zonas difíciles donde el PCP-SL estaba desde 1980.⁴⁹ Con el establecimiento del Comando Político Militar (CPM) el accionar de la policía se subordinó de manera definitiva al poder de los militares, tal como la ley lo contemplaba⁵⁰. De otro lado, en cierta forma, pudieron eliminarse algunas deficiencias derivadas de las limitaciones del equipamiento de las FFPP (*ibid*: 37).

Una de las primeras acciones llevadas a cabo por Noel fueron reuniones de trabajo con los mandos de las FFPP de cada área para que extremaran el celo en la función preventiva y realizaran tareas específicas para mejorar el desempeño policial (*ibid*: 35). Asimismo, se obligó a los institutos policiales a que compartieran sus informaciones de inteligencia y se organizaran patrullas mixtas de militares y policías, siempre al mando de un oficial del Ejército.⁵¹ Se llevaban a cabo acciones de patrullaje en centros urbanos y en las rutas de acceso a las principales ciudades del departamento. Las patrullas ingresaban a las comunidades, reunían a la población, procedían al izamiento del pabellón nacional y la azuzaban contra PCP-SL.⁵² De esta manera se trataba de recuperar el campo.

⁴⁸ Para mayores detalles, véase capítulo sobre FFAA.

⁴⁹ Para mayores detalles, véase el capítulo sobre FFAA.

⁵⁰ Capítulo VIII «Del Régimen de Excepción», Artículo 231, Constitución Política del Perú de 1979. Esto se ratificó como atribución de los Comandos Políticos Militares en las zonas de emergencia – «Asumir el Comando de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales que se encuentran en su jurisdicción y/o las que les sean asignadas» (Ley 24150, 07.06.85).

⁵¹ Las labores de colaboración siempre fueron más estrechas entre las FFPP y el Ejército. Los policías casi nunca se mezclaba con los infantes de marina (general GC (r), Entrevista CVR 9.9.02).

⁵² El 26 de enero de 1983 se produjo la masacre de ocho periodistas en Uchuraccay; días antes de la masacre un grupo de *sinchis* había entrado a la comunidad y había arengado a los comuneros en contra de SL.

A pesar de los operativos mixtos, durante los primeros meses del ingreso de las FFAA, la policía fue la responsable del desarrollo de la mayor parte de acciones armadas, pues seguía siendo la mayor fuerza operacional en la zona. Las operaciones de búsqueda y arresto de militantes del PCP-SL constituían su labor principal, en tanto que el Ejército tenía que realizar las tareas de defensa pasiva y apoyar la planificación operacional y en aspectos logísticos (*ibid*: 53; Caretas 731 17.1.83).

En vista que uno de los principales objetivos del CPM era recuperar el terreno perdido ante el PCP-SL, consideró necesario reactivar algunos de los puestos policiales abandonados. Por ello, grupos de aproximadamente diez *sinchis* fueron enviados a algunos de estos puestos para reestablecer la presencia del Estado. Estos daban cuenta de lo que hacían directamente a su comando. Éste a su vez, a excepción de la jefatura departamental o regional, daba cuenta al jefe político militar de las acciones que realizaban. Por otro lado, miembros de la GR redoblaron la seguridad de las torres de alta tensión, los pozos de agua y, sobre todo los puentes, pues se habían convertido en blancos favoritos del PCP- SL.⁵³

Un corto período mostró resultados favorables para la FFPP. Sin embargo, con el transcurrir del tiempo el PCP-SL empezó a desplegar oleadas de violencia cada vez más intensas no sólo en Ayacucho, sino también en otras zonas del país, como Andahuaylas, Puno, Cañete y Lima. Por ejemplo, el 20 de mayo de 1983 se interrumpió la energía eléctrica en Huamanga, se produjo un severo ataque a la Novena Comandancia de la GC y se llevaron a cabo ataques en otras zonas de la ciudad.⁵⁴ Hechos como éste llevaron al CPM a disponer la ejecución de un plan de operaciones para la protección de la población y auxilio de las FFPP (*ibid*: 69).

A medida que el conflicto se fue agudizando, la responsabilidad directa de la lucha contra la subversión se fue transfiriendo paulatinamente a las FFAA.⁵⁵ Más tropas fueron enviadas a las zonas de emergencia y se incrementó el compromiso de la institución militar en la lucha contra la subversión (Mauceri 1988:48). Los militares empezaron a realizar con mayor frecuencia capturas de presuntos subversivos. Cuando un sospechoso de terrorismo era detenido por miembros de la GC o de la GR, estos tenían que conducirlo a la Jefatura Departamental de la PIP para que se encargara de las pesquisas correspondientes. Como diversos testimonios de la CVR señalan, cuando las detenciones eran realizadas por efectivos de las FFAA, con frecuencia los detenidos eran llevados a cuarteles como Cabitos, donde eran interrogados. Para ello, el CPM solicitó muchas veces el apoyo de miembros de la PIP de la zona.⁵⁶ Estos también habrían procedido a interrogar a

⁵³ Al destruir un puente, cortaban las vías de acceso y abastecimiento a diferentes zonas del departamento de Ayacucho.

⁵⁴ A consecuencia de estos hechos, el gobierno extendió el estado de emergencia en Ayacucho el 22.4.83.

⁵⁵ Esto se refleja en la base de datos de la CVR: el período en que se tienen más víctimas (muertos y desaparecidos) con las FFPP como grupo responsable es el de 1983-1984, siendo notable, sin embargo, una mayor incidencia en 1983.

⁵⁶ Por lo menos hasta inicios de la década del noventa en Ayacucho y en otras zonas del país, los CPM de las zonas en estado de emergencia solicitaban a las Jefaturas Departamentales de las FFPP (y luego de la PNP) —a los departamentos contra el terrorismo— personal para realizar interrogatorios (general PNP Miyashiro, Entrevista CVR 10.10.02; coronel PNP en Entrevista CVR al coronel PNP Jiménez, 16.09.02; EQ-EC-PNP/CVR, Entrevista CVR 13.02.03 y 18.02.03).

los presuntos subversivos detenidos en centros de tortura como la Casa Rosada,⁵⁷ ubicada en las afueras de Huamanga.

1.2.2.2. La formación *contrasubversiva* y violaciones a los derechos humanos

Durante esta etapa del conflicto, se prestó especial énfasis a la formación *contrasubversiva* de los policías que iban a ser enviados a la zona de emergencia, porque se había demostrado que los policías de formación básica no tenían mayores posibilidades de reacción ante los súbitos ataques senderistas. El entrenamiento se concentró principalmente en los batallones de personal subalterno recientemente egresados de las escuelas.

Hasta antes de 1980, el tiempo de preparación de estos policías oscilaba entre los diez y doce meses. Sin embargo, durante los años de la guerra interna se formó a miembros subalternos en lapsos menores, a veces de sólo seis meses, pues existía una gran demanda de personal. Una vez graduados, recibían un curso básico de instrucción *contrasubversiva* que duraba alrededor de dos meses. El buen estado físico y la rapidez de reflejos eran altamente considerados en el grupo. Se brindaba formación ideológica básica. Pero, sin duda, el aspecto más importante de este tipo de entrenamiento era la exposición de los jóvenes policías a situaciones límite para endurecerlos y pudieran reprimir su lado más sensible y humano:

Una vez, creo que ya tenía tres semanas en el curso y nos dijeron que cada grupo de dos teníamos que llevar un perro de dónde sea. Y por ahí por las inmediaciones encontrábamos y nos decían: «Acaricien al perro». Y luego nos daban un cuchillo que no tiene punta y nos decían: «Mate el perro, sáqueme alguna pieza de su interior con los dientes». Y eso tenías que llevar al momento del almuerzo y ponerlo al costado de la gamela [charola] y comer viéndolo, para ver si a alguien le regresa la comida...nos hacían comer perros vivos, nos hacían ir a la morgue y comer junto a los cadáveres. (Testimonio 100166)

Matar animales y arrancar sus entrañas con los dientes, así como lacerar el propio cuerpo y resistir el dolor sin chistar, llevar el registro fotográfico y fílmico de ello eran parte del entrenamiento impartido en la Escuela de las Américas (Panamá) y en otras bases norteamericanas. Estas prácticas eran reproducidas en las escuelas peruanas de formación militar y policial.

En la formación militarizada de las FFPP peruanas se concede mucho valor a ciertas prácticas rituales, pues éstas aseguran la cohesión del grupo afirmando un vínculo común. Adaptaciones y deformaciones de éstas se habrían llevado a cabo entre algunos cuerpos *contrasubversivos* enviados a las zonas de emergencia. Una de los más escalofriantes habría sido el bautizo de los novatos recién llegados y que no habían tenido ningún tipo de experiencia de lucha. El bautizo consistía en ejecutar de manera extrajudicial a un sospechoso de terrorismo con un puñal que no tenía filo (*ibid*). En el desarrollo de tales rituales habrían entrado en juego una serie de criterios y estereotipos de clase, raza y etnia, así como un perfil preestablecido del terrorista. Los

⁵⁷ Para mayores detalles, véase capítulo sobre tortura.

encargados de conducir este tipo de iniciaciones de sangre habrían sido los *sinchis*, que tenían mucho más tiempo en la zona y mayor experiencia en el ejercicio de violencia. Refiriéndose a la situación de los efectivos policiales que llegaban a Ayacucho, este policía señala que era: «De lo más desastrosa, porque llegaba personal de Mazamari. Ellos siempre salían a operativos. A nosotros como novatos nos tenían allí [en el cuartel] metidos y decían: «Ya va a tener su bautizo». Cada vez que venían y traían un detenido, ya (*ibid*)».

Pasar por este tipo de pruebas habría sido necesario también para fortalecer el carácter de los recién llegados en las difíciles condiciones de lucha y una manera de ser aceptado por el grupo. Si consideramos que para enrolarse como personal subalterno de las FFPP los postulantes deberían estar entre los 17 y los 26 años de edad y que el entrenamiento rara vez llegaba al año, estaríamos hablando de un número bastante elevado de hombres jóvenes que fueron enviados a la zona de emergencia y tuvieron experiencia de guerra sin haber tenido mayor tiempo en la institución policial. Asimismo eran foráneos a la zona y que fueron expuestos a una formación *contrasubversiva* deformante y sádica. Este factor generacional es sumamente importante pues también da cuenta de las características de los participantes que tomaron parte en el conflicto. «Nosotros prácticamente salimos del seno materno, de 18 años, y nos llevan a la puna, en un lugar inhóspito, lejos, y en esas zonas uno ve a los compañeros como hermanos, porque compartimos cuarto, jugamos fulbito, todo compartimos y se llega a establecer una amistad» (*ibid*).

Las amistades y las relaciones establecidas en el contexto de esta guerra fueron mucho más estrechas que aquellas surgidas en situaciones normales pues, ante la eventualidad de un ataque de PCP-SL, la sobrevivencia dependía del cuidado y las precauciones que tomaran todos los miembros acantonados en un puesto o comisaría. El sentimiento de camaradería, incentivado desde los primeros días de formación en la escuela, era muy fuerte. Por esta razón, fue muy frecuente que la muerte de uno o varios de ellos en una emboscada o un ataque originara una serie de violaciones a los derechos humanos en represalia.⁵⁸

Pero además de asesinatos extrajudiciales y desapariciones llevados a cabo por personal con formación *contrasubversiva* y policías de formación básica, se acrecentaron la tortura y la violencia sexual. Desde la perspectiva de algunos efectivos policiales, las violaciones sexuales eran una consecuencia de la irracionalidad de los varones y la lejanía de sus parejas, así como la soledad de los lugares en los que tenían que llevar a cabo sus labores cotidianas:

El hombre es un animal y en esas épocas es irracional, y lo toman como parte, pero hasta donde yo sé, [la violación] no figura [como tortura]. La tortura es otra cosa, la tortura es para sacarle información, esa es la finalidad y no creo que violando a una persona lo van a

⁵⁸ Por ejemplo, en marzo de 1983, el guardia civil Edwin Heredia Sotomayor fue asesinado por el PCP-SL a dos cuadras de la Novena Comisaría de la GC en Huamanga cuando salía de trabajar. Pocos días después el economista Flavio Quispe Huamán murió de un balazo en la cabeza. El asesinato, ocurrido en circunstancias no esclarecidas, fue interpretado por la población local como parte de la represalia policial por la muerte del guardia (DESCO, *Resumen semanal* n.º 209 18-24 de marzo 1983: 7)

conseguir. Hay otras maneras de tortura, como sacarle una oreja. La finalidad de la tortura es sacarle información, no es otra. (*ibid*)

En general, el maltrato hacia la población local por parte de los *sinchis* fue mucho mayor durante esta etapa. Las víctimas no sólo eran adultos, sino también niños.⁵⁹ Los excesos perpetrados por los *sinchis* dieron lugar a que en mayo de 1983 el ministro del Interior Luis Pércovich Roca hablara de un posible retiro de estos combatientes de la zona (DESCO, *Resumen Semanal* n.º 218 20-26 de mayo 1983).

Durante la lucha contra la subversión existió —aunque en diferentes grados—, una cultura institucional de encubrimiento de este tipo de hechos, debido al mal entendido espíritu de cuerpo institucional. Al proteger a ladrones, violadores, torturadores y homicidas, y evitar que fueran acusados y juzgados se trataba de evitar una mella mayor al prestigio de la institución. Si hubiera existido una posición enérgica del comando policial, así como del gobierno y de instancias de la administración de justicia (Ministerio Público y Poder Judicial) para sancionar este tipo de crímenes, el número de víctimas habría sido mucho menor.

Uno de los hechos perpetrados por la policía que más repercusión pública tuvo fue la masacre de Socos, comunidad ubicada en la provincia de Huamanga.⁶⁰ El 13 de noviembre de 1983, un grupo de *sinchis* asesinó a 34 campesinos, entre hombres, mujeres y niños. Al descubrirse el hecho, el jefe del CPM apoyó la investigación de la Fiscalía en Ayacucho. Esto provocó grandes incomodidades y fastidios entre la policía. Masacres como la de Socos y otras violaciones de los derechos humanos trataron de justificarse desde el inicio. Entre los argumentos esgrimidos, se señalaba el entorno hostil de la lucha, la posibilidad de que la población local estuviera a favor del PCP-SL, la tensión de una guerra con un enemigo sin rostro, entre otros. Por ejemplo, un oficial *sinchi* que fue comandante en Ayacucho en esa época comenta sobre Socos:

Lamentablemente un *sinchi*, un chico de primera, número uno, número dos de su promoción [fue el responsable]. Yo no sé en realidad, parece que les entró una especie de psicosis [...] por mucho tiempo tal vez de [estar] en la zona de emergencia, mucha presión psicológica y actuaron como actuaron. Al menos eso era lo que salió en ese momento [...] bueno eso fue terrible. (General PNP (r), Entrevista CVR 9.9.02)

Aunque argumentos como estos no son válidos en lo absoluto para justificar el crimen y el homicidio en sus extremos más crueles, es cierto que la labor policial se llevó a cabo en condiciones difíciles. Como los presupuestos eran reducidos, los policías tenían carencias logísticas y a veces ni siquiera tenían comida suficiente. Por ello, recurrían con frecuencia al hurto para aprovisionarse de alimentos. Tampoco podían comunicarse entre ellos por ausencia de equipos y mucho menos con sus familias. Además, la vida de esta gente transcurría entre la soledad y la lejanía de los puestos o de las torres de alta tensión que tenían que cuidar. La desconfianza hacia la

⁵⁹ Para mayores detalles, véase el capítulo sobre niños aparecido en el tomo de la línea de género.

⁶⁰ Véase estudio de caso sobre Socos.

población local, mezclada con el desprecio por los prejuicios racistas que traían consigo y la incertidumbre cotidiana de contar con un enemigo al acecho, a quien nunca veían pues sólo daba cara en el instante final del asalto, generaban una tensión y una ansiedad casi permanentes. En esta época empezaron a incrementarse los índices de alcoholismo y fármacodependencia (especialmente de pasta básica de cocaína) entre los efectivos acantonados en la zona de emergencia. A medida que fueron pasando los años, la curva se hizo mucho mayor,⁶¹ pues la ingesta de este tipo de sustancias era un paliativo para las condiciones en las cuales los policías llevaban a cabo su labor.

Por otro lado, la rotación de efectivos, medio necesario para que estuvieran descansados y en alerta, no se daba a tiempo. Es evidente que se sobreexpuso, entonces, al personal policial. Los policías estaban desgastados física, pero sobre todo anímicamente (psiquiatra PNP (r), Entrevista CVR 5.3.03). Los conatos de huelga de los miembros de las FFPP en la zona de emergencia son pruebas de las malas condiciones en las que llevaban a cabo su trabajo. Por ejemplo, el 15 de enero de 1983, hubo un conato de paro del personal subalterno de la GR en Ayacucho, que fue solucionado el martes 18 de enero cuando arribaron a Ayacucho tropas de relevo (Caretas 732 24.1.83). En abril, los mismos protagonizarían una intentona de mayor repercusión pública.⁶²

1.2.2.3. Los conflictos entre institutos policiales

El 2 de julio [de 1983] tres guardias republicanos balearon el local de la comisaría de la Guardia Civil en la ciudad de Puno, luego de arrebatarle una metralleta a [un guardia civil] que hacía ronda en las inmediaciones. (DESCO, *Resumen Semanal* 1-7 julio 1983: 4)

Hechos como éste, producidos por la indisciplina policial⁶³ y las rencillas interinstitucionales entre las FFPP, no eran extraños a inicios de la década del ochenta. Por el contrario, se tornaron muy frecuentes no sólo en Lima, sino también en el resto del país.⁶⁴ El nivel de tensión e indisciplina llegó a tal punto que se produjeron muchas agresiones contra los miembros de los otros cuerpos policiales. Como la situación fue demasiado notoria, el presidente Fernando Belaunde Terry tuvo que exigir a los comandos de las FFPP mayor severidad para aquellos que infringieran los reglamentos, «sobre todo cuando ello resulte en agravio o cause pérdidas de vidas de hermanos de las distintas FFPP» (*ibid*). Este mal comportamiento tenía efectos muy negativos en la opinión pública, para quien las FFPP —además de haber sido derrotadas por la subversión en Ayacucho— eran instituciones indisciplinadas, corruptas e incapaces de trabajar juntas.

⁶¹ Hospital Central LNS. Policía Nacional del Perú, 2002.

⁶² Para mayores detalles, véase DESCO, *Resumen Semanal* n.º 214, 22-28 de Abril de 1983: 7.

⁶³ Incumplimiento de normas y reglamentos internos, así como del respeto de las jerarquías.

⁶⁴ Entre octubre de 1982 y junio de 1985, se produjeron 42 casos de agresión de miembros de la PIP a personal de la GC, así como 38 casos donde guardias republicanos interfirieron el trabajo de la GC entre octubre de 1984 y junio de 1985 (Sf. 19.12.88:24-25).

La rivalidad y la competencia llevaron también a la duplicidad de las funciones en los tres cuerpos durante buena parte de la década de los ochenta. A medida que fue avanzando la subversión, fueron creando sus propias unidades especializadas, por ejemplo, la de desactivación de explosivos. En lugar de que los institutos llevaran a cabo actividades coordinadas, desarrollaban una competencia absurda. Obviamente, esto le ofrecía grandes ventajas al PCP-SL.

1.2.2.4. Los primeros años de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE-PIP)

Mientras los militares ingresaban a Ayacucho, la DICOTE proseguía sus labores normales en Lima sin estar ajena a los conflictos interinstitucionales. Una vez más, el cambio anual de oficiales determinaría modificaciones en la situación de esta unidad policial. En enero de 1983, la dirección de la PIP sería asumida por el general Rodolfo Ballesteros. Ballesteros conocía ya de la reputación que la DICOTE había ganado en el año previo y que se había traducido en réditos para el director de la DIRSEG, Guillermo Rivalora. Éste «se había transformado en el único mensajero de buenas nuevas con que contaba el gobierno y tanto José Gagliardi [ministro del Interior] como, sobre todo, López Martínez empezaron a tener contacto directo cada vez más frecuentemente con él soslayando de hecho al jefe de la PIP» (Gorriti *op. cit.*: 313). Por esta razón, Ballesteros consideró prudente iniciar un trámite para ascender a la división al mismo nivel que DIRSEG, ya que temía ser menoscabado frente al gobierno por su director. Por la resolución ministerial N.º 140-83-IN/PI del 5 de julio de 1983, se establece que la DICOTE (también llamada aún DIPAS) adoptaría la categoría y denominación de Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE). Ésta funcionaría como «[un] organismo especializado de ejecución de la Policía de Investigaciones del Perú, con la misión de investigar y denunciar los delitos de terrorismo y toda forma de acción subversiva, de acuerdo a ley» (DIRCOTE *op. cit.*). El primer jefe de esta dirección fue el general PIP Augurio Saldívar Campos, quien la comandó hasta diciembre del mismo año.

En este año, el trabajo previo de la unidad mostraría los primeros logros de trascendencia, aunque todavía en medio de dificultades. Los detectives habían alcanzado un conocimiento mayor acerca de cómo funcionaba y operaba PCP-SL, por lo menos en Lima Metropolitana.⁶⁵ La dirección llegaría a contar en el transcurso del año con aproximadamente 150 efectivos. El trabajo esencial de la unidad estaría a cargo de cinco grupos operativos llamados Deltas, conformados cada uno con diez a quince miembros. El resto del personal estaba asignado a cumplir trabajos básicos para el funcionamiento de toda unidad: archivo, administración y apoyo técnico. Adicionalmente se organizó un grupo especial para intervenciones públicas (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02, 4.11.02 y 20.3.03).

⁶⁵ En el Atestado N° 10 de la DIRCOTE, muy largo, consignaron parte del análisis realizado sobre SL (Coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 20.3.03).

Con un panorama un poco más claro gracias a los informantes y documentos de la evaluación sobre PCP-SL, se desprendió que el terrorismo urbano era utilizado como un instrumento para coadyuvar al desarrollo de la subversión. Concluyeron que «mientras nosotros podamos controlar el terrorismo en una ciudad va a dar la apariencia de que todo está tranquilo [...] y podremos trabajar» (coronel PIP (r) Palacios, Ent. CVR 23.8.02). Sobre esta base decidieron neutralizar los aparatos militares de Lima Metropolitana —los destacamentos especiales, zonales y los grupos de activistas, «O sea, los que llevaban bombas» (*ibid*)—. Lograron —insistiendo en ello— debilitar al Comité Regional Metropolitano del PCP-SL. Como conocemos ahora, el resultado de esto fue la progresiva acumulación de poder, crecimiento y militarización de Socorro Popular (antes un organismo generado por PCP-SL en Lima) frente al debilitado Comité Metropolitano. Esto fue evidente hacia el año 1985.

En 1983, la DIRCOTE capturó a los integrantes de cinco destacamentos especiales del Comité Metropolitano, incluyendo a su mando político, un estudiante de la Universidad Nacional de Ingeniería llamado Alcibíades Chávez Díaz (*ibid*). Esto sucede después del atentado perpetrado por los mismos al local principal de Acción Popular el 22 de octubre, el día que se iba a realizar el Plenario general Departamental de Lima. Como consecuencia del mismo, muere un agente de seguridad y tres miembros de AP quedan heridos. Investigando lo acontecido, un alférez de la DIRCOTE logra capturar a Chávez Díaz, que tenía todas las cartas de sujeción del *Metro*. Éste fue un duro golpe para el Comité Metropolitano. Se prosiguió luego con las capturas de importantes cuadros de los destacamentos zonales y especiales del mismo. La DIRCOTE logró detener sus acciones por tres o cuatro meses tras haber capturado a varios de sus miembros. Sin embargo, estos fueron liberados por los jueces —a quienes se les llamaba «los pantalones mojados»⁶⁶ y se volvieron a reagrupar, pues no se aceptaron las cartas de sujeción como prueba fehaciente de comisión de delito (DIRCOTE *op. cit.*).

Pero no sólo la DIRCOTE logró avances estos años. En diciembre de 1983, la Jefatura de la PIP en Huaraz —a cargo del coronel Héctor Jhon Caro— detuvo a Antonio Díaz Martínez, alto mando del PCP- SL desde sus inicios y quien moriría como consecuencia de la represión al motín de El Frontón en 1986. Este hecho fue resaltado por el ministro del Interior que declaró públicamente que con la detención de Díaz Martínez se lograba por primera vez capturar a una figura prominente del PCP-SL. La DIRCOTE impide posteriormente su fuga del penal El Sexto, en medio del motín de presos comunes de 1984 (teniente general (r) Reyes, Entrevista CVR 10.12.02).⁶⁷

⁶⁶ *Ibid*.

⁶⁷ En efecto, el general Reyes Roca, segundo director de la DIRCOTE (enero de 1984 - junio de 1987), recibe como encargo directo de Pécovich evitar que Díaz Martínez escapara. Los efectivos de la DIRCOTE lo detienen cuando pretendía escapar alegando ser rehén (*ibid*).

Así, la DIRCOTE y otras unidades policiales capturaron —y seguirían capturando— a varios subversivos que serían liberados posteriormente durante el proceso judicial o gracias a beneficios penitenciarios. Entre otros, el 20 de julio de 1984, la DIRCOTE detuvo a Laura Zambrano, conocida como la camarada *Meche*, quien llegó luego a ser parte del Comité Central. Asimismo, en abril de 1985, miembros de la unidad detuvieron a Sybilla Arredondo y a miembros de la Asociación de Abogados Democráticos. Meses después, tras una campaña pública pidiendo la liberación de la viuda de José María Arguedas y, en opinión de los jueces, sin haber logrado pruebas fehacientes sobre su vinculación con el PCP-SL, estas personas fueron puestas en libertad. Por esa fecha aún no se sabía nada concreto sobre los cargos que tenían los detenidos y los motivos por los cuales se reunían. Se sabía de su vinculación con el PCP-SL; pero ningún policía sabía que precisamente entre ellos se encontraban los siguientes miembros del partido: *Vire*, el responsable de Socorro Popular; *Luisa*, la segunda llamada Sybilla Arredondo; *Germán*, cuyo nombre era Hugo Deodato Juárez Cruzatt y era jefe del departamento de propaganda del PCP-SL; Emma Rengifo Saavedra, la responsable del Comité Regional Sur; y *Nancy*, Margie Evelin Clavo Peralta y que usaba la identidad falsa de Lucy Aydee Aranguren Gil (Jiménez 2000: 550-551).

A pesar de que fiscales y jueces señalaban una deficiente actuación policial en la etapa de investigación prejudicial para la actuación de pruebas, ello no significó un esfuerzo adicional de su parte por ahondar en las investigaciones o llevar un mejor control del accionar policial. En realidad, el conjunto del sistema de administración de justicia soportaba una serie de inconvenientes que no fueron enfrentados a tiempo.⁶⁸ En lo que corresponde con la participación policial en la investigación prejudicial, a las dificultades que un fenómeno tan complejo suponía para el acopio de pruebas legales, se sumaron los problemas de relación con los fiscales y jueces, que impidieron por varios años crear las sinergias necesarias para mejorar la respuesta legal en la investigación prejudicial.⁶⁹

Cuando el general Reyes asume la dirección de la unidad en 1984, la DIRCOTE mantiene la misma organización del trabajo, que había dado ya muestras de algunos resultados de interés, así como de desaciertos. Reyes asumiría temerosamente la misión encomendada. Como él mismo relata, llegó «asustado, temblando» pues «nunca había trabajado en una unidad de esa naturaleza» (teniente general (r) Reyes *op. cit.*)⁷⁰. Por ello, la coordinación del trabajo quedó, en la práctica, en manos de oficiales experimentados, entre los que se encontraba Javier Palacios. Éste dirigiría la labor de los grupos operativos —*los Delta*— de la DIRCOTE desde que en 1985 logró

⁶⁸ Para un desarrollo más puntual sobre la problemática, véase capítulo sobre Poder Judicial.

⁶⁹ Véase más abajo fuerzas policiales y el sistema de administración de justicia.

⁷⁰ Los oficiales al mando de unidades especializadas no siempre contaron con la formación, especialización o experiencia necesaria. Esto no se refiere solamente a Reyes, sino a varios de los generales que comandarán luego la DIRCOTE por poco tiempo. Básicamente, estos dejarán que el trabajo en marcha continúe, asegurado por la permanencia de algunos oficiales de rango menor y subalternos experimentados como se relata enseguida en el texto principal. Reyes es un oficial reconocido que aprendió del trabajo de la unidad en los años que la comandó. Además, llegaría a ser director de la PIP (Policía Técnica). Otros, sin embargo, estarían escasamente uno o dos años en los cuales dicho aprendizaje no sería posible.

su ascenso a comandante. Como resalta actualmente la DIRCOTE, Palacios «dio empuje a la labor operativa forjando entre los integrantes de los Deltas una nueva mística de trabajo y propugnando el conocimiento del enemigo como base para la lucha contra el terrorismo. Bajo su mando se formó una nueva generación de investigadores que luego, en los inicios de la década de los 90 culminarían con éxito la captura de los líderes terroristas de SL [Sendero Luminoso] y del MRTA [Movimiento Revolucionario Túpac Amaru]»(DIRCOTE *op. cit.*). En efecto, siguiendo con la tradición de los PIP de formar relevos capacitados para asegurar la continuidad del trabajo, Palacios tuvo entre sus alumnos destacados a miembros posteriormente conocidos en la historia pública de la DIRCOTE como Benedicto Jiménez y Marco Miyashiro.⁷¹

Por ser el único policía que había terminado el curso de comando en el Ejército, Palacios encargó a Jiménez organizar el primer grupo de rescate de la DIRCOTE. Posteriormente, pasaría a trabajar en uno de los deltas y se especializaría en el análisis de documentación. En ese entonces, él leía los documentos, los transcribía en hojas y redactaba los resúmenes. «Después conversábamos [...] Entonces yo lo leía [...] reunía a los comandantes [...] y ya venía la discusión interna por su punto de vista de todos»(coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02). Efectivamente, la lógica del trabajo realizado por la DIRCOTE exigía fomentar un trabajo de tipo colectivo en que se enfatizase la discusión sobre los avances del PCP-SL para facilitar ir afinando las estrategias que se debían seguir o corrigiendo los errores detectados. A diferencia de la dinámica de funcionamiento más jerárquica de otras unidades policiales⁷² o de las FFAA, su método requería poder contar con un cierto margen de horizontalidad entre las personas que trabajaban juntas, donde lo importante a considerar o destacar, más que los rangos o jerarquías existentes, fuesen las habilidades o conocimientos adquiridos en la experiencia de trabajo. En términos ideales, en esta situación los jefes debían tener la disposición y darse un tiempo para aceptar sugerencias y críticas provenientes de los oficiales bajo su mando e incluso de sus subalternos (*ibid*). Esto buscaba no solamente asegurar un buen funcionamiento del trabajo en términos de eficiencia, sino también contar con un ambiente más humano en medio de las precariedades en que los policías de la unidad trabajarían a lo largo de los años. Conversaciones informales de este tipo, la organización de sesiones especiales de camaradería e idear algún tipo de sistema de incentivos para el personal -como los descansos temporales por reconocimiento en la labor o algún tipo de bonificación en momentos de crisis económica- permitían también descargar tensiones propias de largas jornadas de trabajo y frecuentes amanecidas, así como reafirmar una identidad colectiva y una mística de trabajo.

⁷¹ Oficiales que junto a Luis Valencia estuvieron al mando del grupo que capturaría a Abimael Guzmán en septiembre de 1992.

⁷² «¿Usted cree que en la Guardia Civil un teniente se puede sentar con un coronel? ¡Olvídense! Yo he estado en Pucallpa de segundo jefe [...] el alférez [GC] decía: «¿Qué diferentes son ustedes dos [primer jefe de la GC y el segundo de la PIP]! ¿Usted cree que yo me podía sentar con un coronel de la Guardia Civil siendo teniente? Imagínese el subalterno... un subalterno pide audiencia y pasan semanas, meses y no lo atienden. Tienen otra concepción del jefe. Se encierran, muy militarizados, demasiado...» (*ibid.*)

1.2.2.5. La DIRCOTE: Las condiciones de trabajo y las mejoras obtenidas con el nuevo gobierno

Desde su formación y por lo menos durante buena parte de la década de los ochenta, la historia de la unidad de la PIP especializada en lucha *contrasubversiva* (DICOTE, DIPAS y luego DIRCOTE) estaba superada por una serie de precariedades y urgencias propias de la falta de una implementación logística y de un equipamiento adecuados para el cumplimiento de su trabajo. Si bien esto es bastante más palpable en un inicio, la situación se mantendrá con altibajos. Esto obligó a sus miembros, como veremos más adelante, a agenciarse e idear diversos mecanismos para autogestionar fondos y donaciones.

Las condiciones de trabajo resultan especialmente precarias durante los primeros años. Reyes recuerda que, en 1984, cuando llega a la DIRCOTE, solamente tenían cuatro automóviles, «dos que caminaban con las justas y dos malogrados» y que «el gobierno de Belaunde [Terry] no nos dio ni medio» (teniente general (r) Reyes *op. cit.*). Por ese año y algunos más, la DIRCOTE no tenía «[...] más que 1, 2, 3 camionetas viejas; 2, 3 oficinas. [...] Cuando había apagón... a los detenidos los teníamos en unos cuartos con capuchas [no tenían calabozo],⁷³ con números, con una relación en la puerta y teníamos que sacarlos uno por uno [...] y llevarlos como trencito por todo el corredor del piso. Así hemos vivido por muchos años en una azotea, en un gallinero que tenía la DIRCOTE»(coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 4.11.02).

Pero ésta no era una situación exclusiva de la DIRCOTE. Los bajos sueldos de los policías y las condiciones en las cuales estaban llevando a cabo la lucha contra la subversión desencadenaron una huelga policial el 25 de mayo de 1983. La principal demanda de los huelguistas era la exigencia de mejoras salariales. Al igual que en la huelga de 1975, se negaron a hablar con el director general de la GC y con el jefe de la II Región, considerándolos incapaces de dar solución a sus demandas. El ministro del Interior tuvo que hablar con los efectivos policiales y prometer una homologación. A raíz de la paralización policial, el gobierno declaró el estado de emergencia en Lima y el Callao, con la suspensión de las garantías constitucionales. Tanquetas del Ejército salieron a patrullar las calles. En el resto del país, el servicio policial se desarrolló de manera normal. El Comando Conjunto aprobó la homologación de las remuneraciones del personal de las FFPP y las FFAA a partir del primero de mayo de 1983 para evitar mayores problemas (DESCO, *Resumen Semanal* N.º 218 20-26 mayo 1983: 7).

Por su parte, la DIRCOTE observará recién algunas mejoras e incentivos, logrados con esfuerzo y persuasión, asignados por el siguiente gobierno.⁷⁴ Entre 1985 y 1986, el general Reyes

⁷³ La DIRCOTE no contó con calabozos propios hasta aproximadamente el año 1986, cuando la brigada criminal se mudó de local y pudieron utilizar los que dejó esta unidad. Hasta ese año, muchas veces tuvieron que recurrir a pedir prestado un calabozo de la división de robos (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 20.3.03).

⁷⁴ En general, se percibe un mayor interés del nuevo gobierno por la situación de las FFPP. Como veremos luego, esto se basa en el interés inicial del gobierno por emprender una reorganización de las ellas.

logró que se equiparara, por el alto riesgo que se corría el trabajo, desempeñado en la DIRCOTE a los servicios policiales prestados en zonas de emergencia. Con ello consiguió una bonificación para el personal pues se les empezó a pagar el equivalente al concepto de rancho que consideraban para el personal de zona de emergencia (teniente general (r) Reyes Roca *op. cit.*). Asimismo, la DIRCOTE fue considerada como zona de emergencia para el ascenso, «o sea, tenía un puntaje especial» (*ibid*). Si bien esto no solucionaba todos los problemas urgentes de la unidad, los incentivos permitieron aliviar en algo las necesidades del personal. Durante la gestión de Reyes se logró obtener también apoyo logístico para infraestructura, telecomunicaciones, mobiliario y máquinas de escribir (DIRCOTE *op. cit.*). Especialmente se percibirá desde la DIRCOTE un interés y un apoyo de parte de Mantilla —que fue varios años viceministro del Interior y luego ministro— pues «nos ha apoyado. No fue mucho, pero de una u otra forma la gente salía a trabajar. Él venía y les daba comida pues, les traía para que coman a las 2, 3, 4 de la mañana. Compró colchones. Ya por lo menos no dormíamos sobre la mesa [...] no teníamos baños, se hicieron baños ¿no? Como él vivía allí, como que entendía y comprendía la realidad. Además lo que nosotros producíamos realmente les daba dividendos políticos a ellos» (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 4.11.02). Estos son gestos y gestiones a los que nos referiremos posteriormente.

1.2.2.6. La organización del trabajo de la DIRCOTE

En estos años, se incrementó el número de los efectivos asignados a la DIRCOTE. Al margen del hacinamiento de sus oficinas, esto permitió la creación de más grupos operativos entre los cuales se dividió el trabajo en curso. Hacia 1985, la DIRCOTE contaba con siete Deltas, cada uno con treinta a cuarenta miembros. Los Deltas 1, 2 y 3 se encargaban del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA); mientras que los Deltas 4, 5, 6 y 7, el seguimiento por zonas del PCP-SL. A partir de la lógica de aprender del enemigo, que ya mostraba resultados, se organizó el trabajo jurisdiccional de los Deltas de acuerdo a la organización territorial del PCP-SL en Lima:

Ya entonces aprendí de ellos a hacer esto del *compartimentaje* [...] ingresamos nosotros a la misma organización de Sendero [Luminoso], igualito, a la misma distribución y con los niveles de responsables de comandante por cada zonal y cada zonal estaba abarcada por lo que nosotros ahora conocemos como cono norte, cono sur, cono este, cono oeste y Lima que era el centro (coronel PIP (r) Palacios, 23.8.02).

Además de encargarse de la organización y ejecución de operativos, los Deltas debían recoger y analizar la información proveniente de la zona asignada en Lima Metropolitana. Esto aseguró una mayor eficiencia en el trabajo y, al contrastar información, les permitió identificar y expulsar a los subversivos infiltrados entre el personal de la unidad.

Desde 1984, luego de la captura de Díaz Martínez en Huaraz, la DIRCOTE se encargaba también de preparar semanalmente un cuadernillo en el que se daba cuenta de las actividades

terroristas a escala nacional. Para ello, debían recopilar y analizar la información que, sobre el tema, remitían las Jefaturas Departamentales de la PIP.⁷⁵ Desde 1985, esta labor quedó al mando del comandante responsable de cada *Delta*, según los departamentos asignados.^{76 y 77} Como los policías que trabajaban en provincias temían por su seguridad y la de sus familias, «[...]porque la gente que radicaba allá tenía temor de que le vuelen las casas y los maten, porque ya habían antecedentes de amenazas y los conocían a ellos» (*ibid*), la DIRCOTE organizaba también comisiones temporales hacia provincias. Así, apoyaban eventualmente la labor de los departamentos o secciones contra el terrorismo —DECOTES y SECOTES— que funcionaban en las regiones de la PIP.⁷⁸

El cambio de gobierno significó para la DIRCOTE disponer de ligeros alicientes para el personal; pero también de una mejor organización, dado que se les otorgó mayor libertad para trabajar a cambio de rendir cuentas después (*ibid*). Una mayor autonomía y -como veremos luego- una mejor articulación del trabajo policial no significaron, sin embargo, directivas claras para la unidad. Hubo apoyo mas no una política *contrasubversiva*. La DIRCOTE tampoco recibió, de parte del nuevo gobierno, un plan del cual sujetarse. Por eso, trabajaban «al vaivén de los hechos y lo que podíamos prever que iba a suceder» (*ibid*). La idea básica detrás del trabajo continuaba siendo concentrarse en golpear el aparato militar del PCP- SL ya que:

La segunda fase era atacar el aparato político, porque nosotros pensábamos así, quizás bien o mal. Porque otros dicen sacas la cabeza y ya el cuerpo no camina, está desorientado. Pero hasta que encontremos la cabeza, pues el cuerpo nos iba a hacer leña. Claro, entonces, en esa discusión se hace así, me dediqué única y exclusivamente a lo que era el aparato militar y desechamos inicialmente lo que era el aparato político (*ibid*).

1.2.2.7. ¿Fuerzas policiales como contrapeso al poder militar?

Al iniciar su período, el gobierno aprista intentó idear mecanismos que le permitiesen un mayor control civil por sobre el uso de la fuerza pública, especialmente de la fuerza armada, buscando (mas no logrando) una disminución de sus márgenes de autonomía y discrecionalidad.⁷⁹ Al parecer, el gobierno de Alan García Pérez (al igual que el de Fernando Belaunde Terry) asumió que tenía

⁷⁵ Este cuadernillo era entregado al director de la PIP, quien empezaría a reunirse semanalmente con el presidente Belaunde Terry para darle cuenta de los avances del PCP- SL. (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 20.3.03).

⁷⁶ Los jefes departamentales de la PIP remitían esta información también a la Dirección de Inteligencia (DIRIN) y al Estado Mayor de la PIP.

⁷⁷ Por ejemplo, *el Delta 1* estaba encargado de Cuzco y Puno, el 2 de Tacna y Arequipa. El Delta 5 tuvo a su cargo el procesamiento de información proveniente de Ayacucho y Huancavelica. Cada comandante se encargaba de recoger la información de su zona en Lima y, por las tardes, todos se reunían para trabajar la información proveniente de provincias. Esto resultaba especialmente importante para el trabajo por la comunicación que entablaban los mandos del PCP- SL de Lima con los de provincias.

⁷⁸ Cabe precisar, sin embargo, que por jurisdicción, las labores de estos departamentos estaban al mando de los jefes departamentales y jefes de las regiones policiales correspondientes.; y, en última instancia, de los comandos político militares en las provincias que estuviesen ya bajo estado de emergencia.

⁷⁹ Véanse los capítulos sobre las FFAA y el PAP.

que enfrentar un doble desafío de seguridad interior: por un lado, la subversión y, por otro, el golpe militar.

Desde un inicio, el Partido Aprista Peruano (PAP) construye una relación privilegiada con la policía. Según opiniones de miembros de algunos policías, esto formó parte de una estrategia preventiva que buscaba el contrapeso de poderes desde una posición marcada por la desconfianza frente a las FFAA y la posibilidad de que éstas llevaran a cabo un golpe de estado. Posibilidad que hacia fines de su gobierno se tornó cada vez más inminente.⁸⁰ Su objetivo era convertir a la policía en una fuerza intermedia capaz de librar la guerra contra el PCP-SL e impedir que las FFAA tomaran el control de la seguridad interior. «Entonces comienza una política que usted recuerda para armar a la policía con un sentido, digamos, estratégico, de equilibrio, como decir no solamente dependo de la FFAA sino también la policía está aquí. [...] ese tipo de cosas que ocasiona recelos en las FFAA[...]» (general (r) Luque *op. cit.*).⁸¹

En efecto, la compra de armamento para las FFPP generó conflictos entre el gobierno y las FFAA, quienes debían aprobarlas de acuerdo a ley. Otra iniciativa que fue percibida en esa dirección fue la decisión de privilegiar a civiles para la dirección de la cartera de Interior, usualmente a cargo de miembros de las FFAA:

Simplemente la respuesta para escoger a un ministro del interior era mirar hacia la Fuerza Armada y sobre todo al Ejército [...] [Esto] sí, cambió [con el gobierno del APRA] específicamente porque puso a su gente. Había desconfianza entre ese gobierno y la Fuerza Armada, y la Fuerza Armada desconfiaba del gobierno aprista. (*ibid*)

La apuesta del nuevo gobierno privilegia la conducción directa de la policía vía el Ministerio del Interior. Descuidará con el paso de los años una dirección global y unificada de la política de seguridad interior. Esto dará lugar al desarrollo de estrategias y acciones paralelas en la lucha *contrasubversiva* a la manera de compartimentos estancos (Mantilla, Entrevista CVR 24.10.02) y una autonomía cada vez mayor de las FFAA frente al gobierno y la alta dirección policial.⁸² El acercamiento del gobierno a las FFPP llevará también posteriormente a desconfiar y a señalar la ocurrencia de un proceso de politización de las mismas.

1.2.2.8. La agudización del desprestigio de las fuerzas policiales

⁸⁰ «[...] yo sabía dónde estaban todos los generales y comandante generales del Ejército, de la Marina, Aviación. Lo sabía perfectamente porque era mi función [ministro del Interior], yo no iba a permitir que dieran un golpe de estado. ¡Qué buena gracia!» (Barsallo, Entrevista CVR 20.9.02) Véase estudio sobre el PAP para mayores detalles.

⁸¹ «El Ejército no ve bien a favor de la Guardia Civil porque son números. Están en todos los sitios y dependen del estamento político. También, entonces, puede haber choque en un enfrentamiento» (coronel PIP (r) Palacios, Ent. CVR 23.8.02).

⁸²Véanse también capítulos sobre las FFAA y el PAP.

Desde 1980, la imagen pública de las FFPP sufre un deterioro progresivo. A esto contribuye no sólo la percepción de una aparente ineficiencia en su desempeño en la lucha *contrasubversiva*. Desde el inicio mismo de la violencia, una sucesión de escándalos públicos que involucraron a miembros de los tres institutos policiales abonarán una gran cuota para ello.⁸³ Por otro lado, se irán conociendo numerosos casos de policías que se vieron involucrados en crímenes comunes (robos, asaltos y atracos) y en bandas de crimen organizado, especialmente de secuestros. Durante el último semestre del gobierno de AP, se percibió un incremento significativo de las actividades delictivas del personal subalterno de las FFPP, «caracterizado por la diversificación del delito de tipo económico, donde predomina [...] la persecución del lucro y de algún tipo de ganancia a cualquier costo: el desmantelamiento de carros de *narcos* realizado por miembros de la PIP, la falsificación de dólares a cargo de elementos de esa misma institución, la extorsión y asalto practicados por la GC. Esta tendencia se cristalizará, de algún modo, con la constitución de bandas de secuestradores [...]»(Sánchez León 1993: 131-132) Especialmente, el secuestro por rescates fue un delito que se incrementó significativamente entre 1984 y 1986.⁸⁴ Personal de las tres instituciones serían encontrados como integrantes de bandas dedicadas a este tipo de delitos. Pero, los escándalos involucraron también a altos oficiales de las FFPP.⁸⁵

Por otro lado, las ramificaciones de corrupción policial vinculadas a narcotraficantes iban en aumento. En estos años empezaron a tener mayor notoriedad las fugas de narcotraficantes de los centros de reclusión, responsabilidad que recaía en la GR. Asimismo, a partir de 1984, se empezarían a sentir las secuelas de un proceso acelerado de implicación y desprestigio de la PIP en torno al narcotráfico. Como señala Sánchez León, lo mafioso de los delitos policiales reposaba no sólo en el carácter amplio, masivo y organizado, sino en el hecho de que las actividades fuera de la ley y el comportamiento en general eran «abierto, público y ostentoso, y permanentemente utiliza la intimidación» (*ibid*: 133).⁸⁶

1.2.2.9. La reorganización de las fuerzas policiales

Los niveles de corrupción entre las FFPP habían llegado a extremos vergonzosos⁸⁷ y el clamor popular exigía una moralización al interior de ellas. En su discurso inaugural del 28 de julio de 1985 —cuando era ya evidente la gravedad de esta situación—, el presidente Alan García señaló que solicitaría al Congreso las facultades a fin de reorganizar las FFPP con la finalidad de

⁸³ Véase *supra*, sobre los conflictos entre institutos policiales.

⁸⁴ En 1984, se conocieron oficialmente 127 casos de secuestro denunciados. Hasta octubre de 1985, se contabilizaron 83 secuestros, producidos casi todos en Lima (*ibid.*).

⁸⁵ A fines de 1984, se hizo público el caso de malversación de fondos, duplicidad de pagos y faltante en la rendición de cuentas de la GC, ubicando como responsable a su director, el general Balaguer.

⁸⁶ Véase Sánchez León (*op. cit*) para mayores detalles sobre la composición de las bandas de crímenes y, en general, sobre los «malos policías».

⁸⁷ Según la Encuesta Anual *El Poder en el Perú* de 1985 (DEBATE 33, Julio 1985), las FFPP aparecían como la segunda institución que peor funcionaba en el país.

«restaurar la confianza de la gente».⁸⁸ Como resulta evidente, la reorganización policial propuesta intentaría básicamente detener el acelerado proceso de corrupción policial a todo nivel. Pero, además de moralizar, la reforma también se consideró necesaria para acabar con las eternas disputas entre la GC, la PIP y la GR.⁸⁹

La decisión de emprender una reforma estaba en marcha. La transferencia del mando y el ingreso al Ministerio del Interior no hicieron más que confirmar la necesidad de la misma. Realmente, la situación de las FFPP en esos años era alarmante. Frente a todos los problemas mencionados, el esfuerzo policial estaba

[...] diluido, porque no había unidad de comando, porque además había cuatro instituciones [...] Cada una se manejaba por su lado, se enfrentaban unas con otras. En fin, realmente la situación era dramática. [...] Las fuerzas policiales en ese momento no tenían ningún tipo de equipamiento. [...]Y eso es lo que nosotros encontramos, de los diez [patrulleros], seis funcionaban a medias y dos ya se habían caído otra vez. Con esto es que nosotros hemos iniciado el esfuerzo. No había comunicaciones. No había informática, que era algo imprescindible en ese momento. Es decir, los sueldos eran pésimos, no había beneficios para los elementos de la policía. Esta fue la realidad en la cual nosotros iniciamos este esfuerzo, dentro de lo cual estaba el tema del terrorismo. (Mantilla, *op. cit.*)

A escasos días de anunciada la reorganización, un escándalo público de enormes proporciones confirmaría la necesidad de esta. El 2 de agosto se conoció que una organización de narcotraficantes encabezada por Reynaldo Rodríguez López, descubierta a raíz de la explosión de un laboratorio clandestino situado en Surco, estaba protegida por una serie de ex altos jefes de la Policía de Investigaciones del Perú, entre los que figuraban el general y ex director superior de dicha institución, Eduardo Ipinze Rebatta (DESCO, *Resumen Semanal* n.º 328, 2/8 de agosto de 1985). Finalmente, la situación de corrupción generalizada incubada por años en la PIP, a la que nos refiriéramos en un inicio, estalló.⁹⁰

Finalmente, el 14 de agosto de 1985, el gobierno dispuso la reorganización de las FFPP mediante la ley 24294. Esta otorgaba pleno poder al Ejecutivo para «reformular los cuadros de asignación de personal de empleados civiles y de efectivos, tanto del ministerio del interior como de las fuerzas policiales y reestructurar sus respectivos presupuestos analíticos, modificar y recategorizar las plazas presupuestadas, sin exceder los montos presupuestales asignados al Pliego del Ministerio del Interior»(artículo 3, ley 24294). Asimismo, establecía que el ente encargado de llevar a cabo la reforma de las FFPP sería una Comisión Organizadora presidida por el ministro del Interior, Abel Salinas. Esta comisión estuvo conformada por el general de división EP Lorenzo Cárdenas Caro, en su calidad de jefe del Estado Mayor de las FFAA, por el viceministro del

⁸⁸ Como para corroborar lo necesario de la medida, horas después del discurso presidencial, un agente PIP, al parecer ebrio, disparó una ráfaga contra miembros de la Guardia Civil que custodiaban una comisaría en La Oroya matando a un Cabo e hiriendo gravemente a un Alférez y a un guardia de dicha institución policial. Y, el 31 de julio, el Jefe de la División de Homicidios de la PIP, Leonel Cevallos, fue relevado de su cargo por presunta vinculación con formas ilícitas de accionar de algunas casas de cambio (DESCO, *Resumen Semanal* N° 327 26 julio-1° agosto de 1985).

⁸⁹ Sin embargo, como veremos no lo conseguiría.

⁹⁰ Véase también el capítulo sobre Narcotráfico y Violencia.

Interior Agustín Mantilla y el director general de gobierno Jesús Guzmán Gallardo. Ningún miembro de la policía fue incorporado como parte de dicho comité.

Una de las medidas más relevantes y recordadas llevadas a cabo durante el proceso de reorganización fue la destitución y pase al retiro de un gran número de oficiales y personal subalterno. El artículo tres de la ley 24294 facultaba a la Comisión Organizadora a cesar de manera definitiva a cualquier miembro del personal policial en todos los rangos. Por ello, se dio de baja a un gran número de miembros de los tres institutos policiales alegando que el propósito era desburocratizar las instituciones policiales y hacerlas más efectivas.⁹¹ El ministro del Interior Abel Salinas precisó también que algunos jefes pasados al retiro continuarían siendo investigados por la Comisión Reorganizadora y por sus propias instituciones a raíz de las denuncias presentadas en su contra. (DESCO, *Resumen Semanal* n.º 333, 6-12 septiembre de 1985) El problema fue que los criterios empleados en esta depuración no siempre fueron objetivos o con conocimiento cabal de la situación. De esta manera, no sólo se dio de baja a los malos elementos que estaban involucrados en hechos delictivos, sino también a buenos policías. Una vez más entraron a tallar mecanismos informales como la vara y las argollas y se pusieron de manifiesto las disputas personales existentes al interior de las tres instituciones policiales: «Los jefes que fueron nombrados [decían] «Ah ya, tú eras el malcriado de la vez pasada, ¡¡fua!! tú también ¿no? ¡¡¡fua!!!! tu también». Y aquéllos que lo pueden hacer también porque si no le quitan el puesto ¿no?, entonces no fue una cosa profesional» (coronel PIP (r), Entrevista CVR 23.8.02). Esto mismo es reconocido por el que en ese entonces era el viceministro del Interior Agustín Mantilla:

Entonces [1985], como no teníamos una idea clara, habíamos más o menos construido inorgánicamente juntas de oficiales generales de los operadores de cada institución en la ciudad de Lima. Entonces reunía yo seis, ocho a diez generales, les consultaba, les pedía opiniones, sacaba conclusiones y tomaba decisiones en base a eso. [...] Es cierto que hubo acciones muy duras contra ellas [las FFPP] inicialmente, ninguna proveniente de nosotros mismos sino de las relaciones que los jefes de los institutos nos entregaron para ver quiénes eran los que debían pasar al retiro. Como nosotros no teníamos conocimiento real de quienes eran, se cometieron algunos excesos que después, posteriormente, con el tiempo, yo de alguna forma resolví (Mantilla, *op. cit.*).

Como vemos, grupos de oficiales en las tres instituciones aprovecharon estos primeros días para redefinir nuevas correlaciones de poder, adaptarse a los cambios y ubicarse en relación al nuevo gobierno.

⁹¹ El 20 de agosto de 1985 se dio a conocer la decisión gubernamental de dar de baja y pasar al retiro definitivo a 37 generales de las FFPP, 21 de la GC y 16 de la PIP. La decisión de los pases al retiro fue el hecho más destacado desde que se nombró la comisión reorganizadora (DESCO, *Resumen Semanal* n.º 330, 16-22 de agosto de 1985). El 9 de septiembre, el ministro del Interior Abel Salinas anunció que el Poder Ejecutivo había expedido un decreto supremo dando de baja a dos generales y cuarenta coroneles de la GC y a seis generales y 78 coroneles de la PIP. (DESCO, *Resumen Semanal* n.º 333, 6-12 septiembre de 1985)

1.2.2.10. La Ley de Bases de las fuerzas policiales (Decreto Legislativo n.º 371)

El 4 de Febrero de 1986, el Consejo de Ministros aprobó el decreto legislativo 371, Ley de Bases de las fuerzas policiales. Dicha ley será la que regirá el funcionamiento de las FFPP —y a la Policía Nacional después— hasta diciembre de 1999 en que se promulgó una nueva ley orgánica.

Básicamente, la ley de bases regula y presenta los alcances que se deben considerar a partir de la reorganización. Se establece, como fundamento, que las FFPP están al servicio de la comunidad y constituyen el elemento fundamental que posee el Estado para proteger a las personas y mantener al orden interno (artículo 3). Un avance importante a considerar es que esta ley resalta —aunque sea formalmente— el carácter profesional no militar⁹² de las FFPP (artículo 5).

Esta ley contempla dos cambios importantes con miras a asegurar una mayor coordinación entre las instituciones que las componen. En primer lugar, se crea un órgano de dirección único, la Dirección General de las fuerzas policiales, al tiempo que se mantienen las Direcciones Superiores de la Guardia Civil, la Guardia Republicana y la Policía de Investigaciones como órganos de ejecución. Se establece que la Dirección General es el órgano de más alto nivel de las FFPP y que es responsable del planeamiento, coordinación, dirección y control de las actividades de dichas fuerzas y del empleo de los recursos asignados a ellas (artículo 14). Por otro lado, Las Direcciones Superiores serán los «órganos encargados de conducir las operaciones de la respectiva Fuerza Policial, siguiendo las directivas de la Dirección General» (artículo 15). Esta medida no sólo permitirá la unificación del comando, sino también un mayor control y dirección desde el Ministerio, dado que será éste el que designe al director general. Ese mismo mes se nombró al teniente general GC Carlos Rodríguez Tirado como primer director general de las FFPP.

En segundo lugar se crearon las direcciones regionales de las fuerzas policiales como órganos encargados de coordinar las acciones de las mismas en el área territorial del país a ellas asignadas.⁹³ Es decir, se concretó la unificación del comando policial también a nivel regional, que en adelante dependería directamente del director general de las FFPP (artículo 17). Hasta entonces cada instituto policial tenía sus propias direcciones regionales y departamentales, cada una al mando de un oficial de alta graduación. Esta medida fue muy mal recibida por los tres cuerpos de policía porque sentían que afectaba directamente sus fueros institucionales. Al llevarse a cabo la regionalización, todo el personal tuvo que estar al mando de un solo oficial, que generalmente provino de la GC.

El decreto consideró, por excepción, al personal que pasó y pasaría al retiro en aplicación de la ley de reorganización 24294 como comprendido en los alcances de la causal de retiro por

⁹² El subrayado es nuestro.

⁹³ De acuerdo al decreto legislativo las direcciones regionales comprenderían las jefaturas departamentales y otras de menor rango (artículo 17).

límite de edad.⁹⁴ A pesar de esto, el proceso de reforma generó gran disconformidad en los tres cuerpos de policía. Ello no obedeció solamente a los cambios considerados que implicarían nuevas tensiones entre los cuerpos policiales, sino también por el hecho de que aquel proceso no tomó en cuenta la participación de policías. En efecto, el Ministro del Interior, que conducía el proceso, sostenía que alejando a los altos mandos policiales del proceso de reforma se lograba una mayor objetividad y no se beneficiaba ni a un grupo ni a otro (Acha 2001). Sin constituir una reforma integral, la reorganización no resolvió varios de los problemas más sentidos por los policías como los bajos salarios, precarias condiciones de trabajo acompañadas de gran inseguridad y riesgo por la violencia en expansión. Como veremos, la tensión acumulada estallaría en 1987.

1.2.2.11. La matanza de Lurigancho

En medio de este contexto de incertidumbre y cambios en las FFPP, se producirá un evento de gran repercusión pública e implicancia política que cierra este capítulo.⁹⁵ Nos referimos a la matanza de presos acusados por el delito de terrorismo vinculados al PCP-SL, perpetrada por miembros de la GR en el CRAS San Pedro —Lurigancho—.

En la mañana del 18 de junio de 1986, los presos del PCP-SL reclusos en los penales San Juan Bautista (Isla El Frontón), San Pedro (Lurigancho) y Santa Bárbara (Callao), iniciaron simultáneamente un motín armado tomando el control de sus pabellones y capturando rehenes⁹⁶. Realizada una evaluación de la situación en el Consejo de Ministros, el gobierno ordenó al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) debelar los motines y tomar el control de los penales.⁹⁷ En contraste con lo sucedido en los otros penales, el operativo militar aplicado en Lurigancho no se definió en el alto nivel de comando que se requería; sólo se formularon términos muy genéricos para la actuación de las fuerzas del orden (Ames 1988: 261). El Ejército, responsable asignado a Lurigancho por el CCFFAA, precisó que una compañía especial de comandos a su cargo realizaría la tarea de abrir boquetes para el ingreso al pabellón Industrial —donde se hallaban los amotinados— y, sin abordar aspectos específicos de la planificación del operativo, ordenó a la GR que asumiera la realización de la intervención (*ibid*). Finalmente, ante la presión del gobierno exigiendo rapidez en la debelación del motín y problemas en la coordinación entre el mismo y el CCFFAA, se envió a un grupo de GR sin la preparación debida (*ibid*: 262-263).

Luego de una sucesión de acontecimientos en la que se evidenció un desorden generado por el apresuramiento y la falta de preparación (incluyendo falta de claridad sobre quién era el

⁹⁴ En efecto, en marzo del mismo año, 237 oficiales serían también invitados a pasar al retiro de conformidad con la ley de bases (DESCO, *Resumen Semanal* n.º 358, 14-20 de marzo de 1986).

⁹⁵ Para un desarrollo a mayor profundidad sobre el evento y sus repercusiones políticas, véanse los capítulos sobre el PCP-SL, las fuerzas armadas y el PAP.

⁹⁶ Un agente penitenciario en el caso de Lurigancho

⁹⁷ Para mayor información sobre las consideraciones tomadas en cuenta para tal decisión, véase Ames 1988

responsable del operativo), la intervención de los republicanos no dejó sobrevivientes. Después de enfrentar a los elementos armados del PCP-SL y dar muerte alrededor de veinte a treinta de ellos, los efectivos de la GR ejecutaron a los internos que no murieron en el combate y dejaron un total de 124 fallecidos. Una vez producida la matanza no se permitió el ingreso de autoridades civiles al recinto penitenciario. Con investigaciones posteriores, se confirmaron las violaciones a los derechos humanos en las que se incurrieron.

La magnitud de este hecho, empero, no debe hacernos olvidar los precedentes que evidenciaban la propensión de los GR a hacer un uso excesivo de fuerza en debelaciones y requisas, por un lado; y, por otro, la situación crítica que, desde años atrás, arrastraban los penales. Estos factores juntos hacían prever las trágicas consecuencias de una incursión armada sin una dirección y planificación adecuadas.

No era la primera vez que la intervención de la GR en la debelación de motines en cárceles —de presos comunes como de acusados de terrorismo— o en la organización de requisas dejaba resultados lamentables: un número innecesariamente alto de muertos y heridos. Algunos hechos de gran repercusión pública habían tenido lugar en años anteriores. Uno de los más recordados —las imágenes fueron transmitidas en directo por televisión— fue la matanza de presos comunes en el penal de El Sexto en abril de 1984, en la que murieron veinte personas como consecuencia del operativo policial. Por otro lado, se tenía ya el precedente de la muerte de treinta reclusos vinculados al PCP-SL durante una requisas de armas efectuada por la GR en el mismo CRAS de Lurigancho el 10 de octubre de 1985. Sobre el hecho circularon versiones contradictorias que dejaban abierta la posibilidad de que los guardias republicanos hubiesen disparado al cuerpo a los reclusos.⁹⁸ En general, estos hechos alertaban ya sobre un grave problema en la actuación policial en intervenciones de este tipo. En general, la práctica policial usual de la GR —instituto policial más militarizado— en las cárceles tenía también un componente represivo importante con un uso frecuente de fuerza innecesaria.⁹⁹ La tradición represiva para solucionar conflictos que no era exclusiva de nuestro país —por entonces no era raro que los motines carcelarios terminaran en matanzas también en otros países como, por ejemplo, Brasil— y que por estar dirigida contra sectores de la población criminalizados,¹⁰⁰ no despertaban necesariamente la indignación pública. En Lurigancho de 1986, lo que se observa es, fundamentalmente, un cambio significativo en la escala numérica de las víctimas, en la magnitud de la violación. Pero lo cierto es que, a pesar del impacto público que tuvo este hecho, una matanza también importante (aunque no de tales proporciones) se repetiría en el penal de Castro Castro en mayo de 1992.¹⁰¹

⁹⁸ Durante la requisas se produjo un incendio. Entre otras temas, se especulaba sobre la responsabilidad de la GR en su provocación o su no extinción. Para mayores detalles, véase Ames *op. cit.*; DESCO, *Resumen Semanal* n.º 337 4-10 de octubre de 1985.

⁹⁹ Véase por ejemplo Renshaw (*op. cit.*) para referencia sobre su actuación durante las requisas a presos comunes en las que también se incurría en malos tratos y tortura.

¹⁰⁰ Los más pobres y marginados de la sociedad.

¹⁰¹ Véase el estudio del caso.

Por otro lado, cabe llamar la atención hacia la grave situación que se venía acumulando en las prisiones debido a las precarias condiciones carcelarias que debían soportar los reclusos — situación que se convirtiera en objeto de debate público por lo menos desde 1981—, así como el control casi absoluto por elementos del PCP-SL de los pabellones que ocupaban.

Ya en 1981, los responsables del Ministerio de Justicia del gobierno de AP encontraron una situación carcelaria crítica, debido al hacinamiento extremo de los reclusos y las precarias condiciones de vida en los penales, entre otros factores. Sin embargo, lejos de revertir completamente este proceso de deterioro, la situación se haría más compleja por la inacción gubernamental¹⁰² y el comportamiento peculiar de los reclusos pertenecientes al PCP-SL, quienes hicieron de las cárceles sus luminosas trincheras de combate. En efecto, los senderistas presos llegaron a tener niveles increíbles de autonomía en los penales que, en la práctica, significaron un control casi absoluto de ellos a la vista y paciencia de las autoridades penitenciarias, de la GR o junto con algunos de sus miembros involucrados. En lugar de que la situación fuera enfrentada luego de la matanza de 1986, ésta empeoró. A la par que la crisis económica del país se agudizaba, aumentaba el número de detenidos acusados por terrorismo¹⁰³ y la ineficiencia del sistema de administración de justicia.¹⁰⁴

1.2.3. El despliegue nacional de la violencia (18/19 de junio de 1986 - 27 de marzo de 1989)

1.2.3.1. Otras medidas dadas desde el Ministerio del Interior

Como hemos precisado, la decisión de emprender la reorganización de las FFPP no constituyó parte de una nueva estrategia de lucha *contrasubversiva*. Cabe resaltar que, en términos generales, la subversión no era sentida aún como un problema principal ni en la opinión pública limeña, centro del poder, ni tampoco fue establecida como una de las prioridades para atender desde el gobierno. Dentro de una visión aún incompleta y sesgada acerca del carácter del fenómeno subversivo, el gobierno privilegió otro tipo de medidas más bien generales, bajo el supuesto de que los resultados de las mismas darían sus frutos rápidamente.¹⁰⁵

Presionado especialmente por la ola de secuestros en aumento, así como el deber de llevar adelante la reorganización de las FFPP, el Ministerio del Interior decidió priorizar la resolución de los problemas más sentidos por la opinión pública, eminentemente limeña en ese momento: la delincuencia común y los secuestros y, en segundo lugar, la política antidrogas (Mantilla *op. cit.*).

En esta primera etapa, la acción de Interior con respecto a lucha *contrasubversiva* priorizó el equipamiento de las unidades de combate de las FFPP descuidando el fortalecimiento de sus

¹⁰² Al respecto, véase capítulo sobre AP.

¹⁰³ Para mayores detalles, véase capítulo sobre el PCP-SL.

¹⁰⁴ Véase *infra* fuerzas policiales y administración de justicia.

¹⁰⁵ Para mayores detalles al respecto, véase capítulo sobre el PAP.

órganos de inteligencia. Se tendería al fortalecimiento de las ramas y órganos operativos policiales de interés, a partir de una política de equipamiento y armamento. El ministerio del Interior no tuvo en ese momento y durante buena parte del gobierno un trato directo con los ministerios militares para coordinar planes conjuntos para la lucha *contrasubversiva*, especialmente para las zonas de emergencia, pues hasta entonces el fenómeno se percibía como localizado. Estos problemas se agravaron cuando, en 1986, el Ministerio del Interior procedió a la compra de armamento para las FFPP.¹⁰⁶

Estos primeros meses en el gobierno, permitieron que el Viceministro del Interior se acercara a las unidades policiales y observara las condiciones en las que trabajaban. Pronto descubrieron la labor que con dificultades venía realizando la DIRCOTE. Mantilla decide continuar con el equipo de trabajo tal como estaba, sin ordenar cambios como en otras unidades. Para él fue claro que ellos eran «los que tenían la experiencia en ese momento» (*ibid*). Él se dispuso, entonces, a apoyarlos. Le planteó a Reyes, su director, que escogiera lo mejor de su institución (PIP) para que esos miembros fuesen trasladados a la DIRCOTE. Precisa, asimismo, que se trató de ayudarlos económicamente en ese momento; pero «no había dinero, no habíamos encontrado, la caja estaba en muy mala situación» (*ibid*). Ya habían definido otras prioridades.

Sin embargo, especialmente a partir de 1986, la agenda del sector cambiaría de rumbo. El incremento de atentados dinamiteros y asesinatos del PCP-SL, así como de las acciones del MRTA en la ciudad de Lima, dieron pronto una señal de alerta al gobierno con respecto a la expansión de la violencia. En ese año, se decretó el estado de emergencia y el toque de queda en Lima Metropolitana y se dispuso que las FFAA asuman el control del orden interno mientras durara la suspensión de garantías constitucionales. La sensación de pérdida de control de la situación, junto al despliegue de la violencia, al asesinato de varios militantes del PAP y miembros de las FFAA, precipitaron algunos cambios de importancia en las prioridades del ministerio.¹⁰⁷

Por un lado, el gobierno dio prioridad a la creación e implementación efectiva de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN).¹⁰⁸ Para ello, se invirtió en la adquisición de equipos de interceptación telefónica, equipos de interferencia radial, equipos de radio para los puestos policiales y computadoras, entre otras cosas (Barsallo *op. cit.*; Mantilla *op. cit.*; general PIP (r) Luque *op. cit.*). Asimismo, se contrató más personal y se llegó a contar con 238 personas en 1988 (DIGIMIN 2002). El director de la DIGIMIN durante el gobierno aprista fue el

¹⁰⁶ Mantilla refiere que cuando llegaron al Ministerio encontraron que la Guardia Republicana tenía siete mil fusiles HK, que se habían comprado durante el gobierno militar. La GC, que era la otra institución policial que contaba con una unidad que estaba en el campo, tenía mil fusiles argentinos, que les había proporcionado el Ejército. «El resto era armamento de segunda, usable, pero psicológicamente la policía no quería saber nada con la MGP de la Marina de Guerra, con la MK3 de Argentina que había comprado, que era un armatoste. ¡Claro! Disparaba, pero cuando la gente psicológicamente se afecta y corre la generalización «ese chisguete no sirve, se revienta, se recalienta, no quiero eso. ¿No hay otra cosa?»» (Mantilla *op. cit.*)

¹⁰⁷ Para mayores detalles, véase capítulo sobre el PAP.

¹⁰⁸ Si bien ésta fue considerada en la nueva ley orgánica del Ministerio del Interior, publicada en 1986, se implementó en la práctica a inicios de 1987, luego del asesinato del dirigente aprista César López Silva.

general PIP (r) Edgar Luque, que desde su retiro en 1981 trabajó como profesor en la Escuela de Inteligencia Naval.

Por función, la DIGIMIN debía producir inteligencia para la alta dirección del ministerio aprovechando para ello la información producida por las FFPP y las autoridades políticas. Progresivamente, se consolidaría como un ente rector del sistema de inteligencia policial. Habiéndose planteado como prioridades para su trabajo el recojo de información sobre la subversión y el narcotráfico, una de sus principales y más estimadas fuentes de información fue la DIRCOTE. Una vez analizada dicha información, se diseminaba como notas de inteligencia a la misma DIRCOTE y otras unidades operativas que trabajaban en la lucha *contrasubversiva* (general PIP (r) Luque *op. cit.*). Sin embargo, el tipo de inteligencia que producía no servía como inteligencia táctica para el trabajo operativo de unidades policiales como la DIRCOTE: «A veces ellos [DIGIMIN] nos remitían producto de su análisis, ¿no? Esto es así; este proyecto es así. Pero, prácticamente, eran proyecciones de tipo político, más que del trabajo operativo que era lo que yo necesitaba y lo requería en ese momento, en ese momento» (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 4.11.02)

La DIGIMIN empieza a producir inteligencia de interés para el gobierno, que permitía tomar decisiones. En opinión de Luque, para 1988, la DIGIMIN ya había logrado un nivel de producción de inteligencia adecuado. Ésta sustentará varias de las intervenciones de ministros del Interior en el Congreso. Sin embargo, más allá de la difusión de la inteligencia que producía, y salvo alguna reunión de trabajo ocasional, la DIGIMIN trabajó al margen de la DIRCOTE. (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 20.3.03). Esta última fue postergada nuevamente en la agenda del gobierno. Lejos de apostar por un reforzamiento en el trabajo de inteligencia policial para la lucha contra la subversión, el gobierno optó por reforzar los grupos operativos militarizados de las FFPP. Procedería así a la creación de la Dirección de Operaciones Especiales (DOES). En palabras de Mantilla:

Yo tuve que crear la DOES, ahora DINOES, para poder tener una unidad preparada, porque el resto de la policía no estaba preparada. Además, el policía no es como el soldado, el policía por lo general es un hombre mayor, cuyo promedio es 35 años, no puede hacer lo mismo que un muchacho de 18 que esta en el Servicio Militar, que puede correr el doble, desplazarse mucho más veloz. Lamentablemente, la capacidad de la FFAA en ese momento, sumada a la voluntad de la FFAA no era mucha (Mantilla Op. cit.).

Es decir, nuevamente, se apostaba por una solución militar al problema.

1.2.3.2. La militarización de unidades: la creación de la Dirección de Operaciones Especiales (DOES)

La Dirección de Operaciones Especiales de las FFPP (DOES) fue creada el 25 de agosto de 1987 mediante RM N° 0110-IN/IM. La creación de la DOES fue parte de la respuesta del gobierno para tratar de detener la subversión en estos años de despliegue de la violencia. Hasta ese momento los grupos especiales de las FFPP actuaban de manera independiente, sin mayor coordinación entre ellos. Esto no beneficiaba el accionar policial pues con frecuencia se sobreponían funciones o se generaban situaciones en las que se producía una competencia absurda entre efectivos de una y otra institución. Con la DOES, finalmente un ente centralizado se hizo cargo del planteamiento, coordinación y conducción de las operaciones *contrasubversivas* armadas: la DOES dependería — a diferencia del resto de unidades directamente— de la Dirección General de las FFPP.

Los grupos y unidades operativas que dieron origen a la DOES fueron los siguientes (DIROES s/f¹⁰⁹):

- 48 Comandancia de la Guardia Civil *Sinchis*.
- Grupo Delta (GRUDE) de la Guardia Civil, era una fuerza especial antiterrorista urbana creada noviembre del 86. Contaron con un instructor americano. Se entrenó a los efectivos en lucha antiterrorista y liberación de rehenes, demoliciones y neutralización de explosivos, intervenciones rápidas helitransportadas. A este grupo también se incorporaron los *Llapan Atic* de la Republicana.
- Grupo de Acción Rápida (GAR) de la Guardia Republicana.
- Unidades de Transporte y Operaciones Especiales UTOE de la Guardia Civil.
- Personal PIP diverso.

Todas estas unidades operativas adecuadamente apertrechadas y equipadas¹¹⁰ se instalaron en el Fundo Barbadillo,¹¹¹ que se convirtió en la base principal de la DOES. Sin embargo, el entrenamiento del personal se llevaba a cabo normalmente en la escuela regional de Mazamari, donde se formaron los *sinchis* de la GC¹¹².

Para conformar el primer cuerpo de miembros de la DOES, el general FFPP Lisandro Alvitez, director de la unidad, solicitó a los directores superiores de cada institución que designaran al personal más idóneo que contara con formación en *contrasubversión*, inteligencia, lucha antiterrorista, operaciones *antisequestros*, operaciones antidrogas, comandos, demolición, paracaidismo y rescate. Además de tener buena salud física y mental, los postulantes policiales no debían registrar malos antecedentes ni contar con más de 34 años de edad. Por lo general, el

¹⁰⁹ La información del documento, «Historial de la DINOES» está actualizada hasta el año 1995.

¹¹⁰ El año anterior, Mantilla había procedido a la compra de armamento nuevo para la policía.

¹¹¹ Aquí también funcionaba parte de la Escuela Nacional de Policía, la otra parte de la escuela se encontraba en Puente Piedra.

¹¹² Hubo dos excepciones. Tanto el GRUDE como el Grupo de Operaciones Especiales Halcón (GOES Halcón) contaron con una base propia hasta marzo de 1988, desde donde impartieron varios cursos de formación (la del primero ubicada en San Bartolo y la del segundo en el local de la 22 Comandancia de la Guardia Civil).

entrenamiento básico impartido en la base de Mazamari duraba dos meses. Una vez culminado los efectivos regresaban a Lima y se incorporaban a la unidad operativa DOES, donde proseguían con su entrenamiento o eran enviados en comisión de servicio a las zonas de emergencia. Un aspecto que es importante resaltar es que las primeras promociones de DOES estuvieron conformadas, en su mayoría, por suboficiales recientemente egresados de la Escuela Nacional de Policía, que habían hecho el servicio militar obligatorio. En coordinación con los altos mandos militares se invitó a los licenciados de las unidades especiales del Ejército, Marina y Aviación a postular a la Escuela Nacional de Policía, para luego del período de formación policial y especialización respectiva sean asignados a la DOES (*ibid*). Esto se debió a que a medida que fue agudizándose el conflicto y se fueron expandiendo las zonas de emergencia, el número de policías fallecidos y heridos se incrementó. Por ello, se hizo necesario contar con un mayor número de efectivos policiales en el menor tiempo posible. La necesidad de ampliar el contingente policial propició también que en 1987 se crearan Escuelas Regionales de Policías Subalternos en Chiclayo, Arequipa, Iquitos, y Cuzco. Asimismo, se redujo el periodo de formación profesional de los policías, incluso a menos de seis meses, después del cual egresaban como suboficiales.

En cada curso de la DOES, se entrenaba a un promedio de 250 policías dictándose alrededor de tres cursos al año. También se impartieron cursos sintéticos orientados a personal policial con varios años en la institución. Los instructores de la DOES fueron policías que habían pertenecido a los grupos especiales de la GC (*sinchis*) y la GR (*llapan atic*), algunos de los cuales habían llevado cursos de entrenamiento en el extranjero (EQ.EC-PNP/CVR, Entrevista CVR 12.09.02). Las primeras promociones de la DOES también contaron con instructores de procedencia norteamericana, que hicieron cursos sintéticos sobre explosivos, y con instructores israelitas, que dieron algunos cursos urbanos de liberación de rehenes (DIROES *op. cit.*). La instrucción sobre lucha en el campo se hizo sobre la base de la propia experiencia del personal policial peruano.

El proceso de selección del primer grupo se realizó la primera semana de septiembre de 1987. En total esta primera promoción estuvo conformada por 239 efectivos de los cuales 21 era oficiales y 218 suboficiales (143 eran de la GC, 72 de la GR, 15 de la PIP y nueve de la Sanidad). Los primeros DOES se graduaron el 5 de diciembre de 1987 y fueron enviados a distintos destacamentos en zonas de emergencia en enero de 1988. Este personal fue entrenado en la base de Mazamari entre octubre y diciembre del 1987, donde llevaron el primer Curso Básico de *Contrasubversion* para personal que conformaría el primer batallón de la DOES. Mientras estaban entrenándose, ocurrió la toma de la ciudad de Juanjui por una columna del MRTA.¹¹³ Mediante el uso intensivo de armas de guerra y explosivos, la columna derrotó en menos de una hora a los treinta policías de la localidad y tuvo bajo control la ciudad por 5 horas. La toma de Juanjui fue un

¹¹³ 6 de noviembre.

fuerte golpe para las FFPP porque los miembros del MRTA se llevaron consigo una gran cantidad de armamento —subametralladoras, fusiles FAL, granadas de guerra, revólveres, munición, lanzagranadas, escopetas de caza y pistolas automáticas—. Una vez más se puso en evidencia que seguían prevaleciendo los mismos errores del pasado: no se tomaban medidas de seguridad básicas, el trabajo de inteligencia en la zona no era adecuado, había un exceso de confianza y no se establecían los planes de contingencia necesarios para las dependencias policiales. Para el gobierno, antes de propiciar una evaluación del proceso político de la región y del funcionamiento del sistema de inteligencia, este evento reforzó la aparente necesidad de proseguir con la preparación militar de las FFPP.¹¹⁴ Como los DOES aún estaban en formación, se impone nuevamente la salida militar ordenando la entrada del Ejército a la zona.¹¹⁵

Los miembros de la DOES se constituyeron en el grupo de elite de la policía durante esta etapa del conflicto y fueron enviados a reforzar distintos destacamentos policiales de las zonas de emergencia, que para ese entonces, ya comprendían gran parte del país. Hubo fuertes enfrentamientos con el MRTA y PCP-SL en los que tuvieron varias bajas. Además de ser fuerzas de refuerzo también llevaron a cabo operativos e incursiones en diversas partes del Perú, como Puno, en donde murieron varios oficiales. Dentro de la DOES, se mantuvo operativo al GRUDE. Asimismo, se crearon otras unidades y subunidades operativas como el Batallón Especializado PPAHUAC (BOES PPAHUAC), primer batallón de la DOES; el Grupo de Operaciones Especiales Halcón (GOES Halcón), que contaba con equipo y material de guerra donado íntegramente por el gobierno de los EEUU; el Grupo Táctico Águila (GRUTAG) organizado el mes de junio de 1989 debido al incremento de las acciones subversivas en Lima; asimismo, otras subunidades que tuvieron corto tiempo de duración como los batallones Amauta, Alfa y Gamma. En 1990 se cambió la denominación de la unidad a DIROES PNP. Luego del cambio de estructura orgánica¹¹⁶ en 1991, la dirección pasaría a ser considerada como un órgano de ejecución de nivel nacional y pasaría a denominarse Dirección Nacional de Operaciones Especiales (DINOES).

Si bien la creación de la DOES permitió la centralización de las operaciones *contrasubversivas* e incrementó la capacidad de combate de un sector de policías enviados a zonas de emergencia, la mayor parte de policías que estuvieron en zona no fueron DOES y no tenían un entrenamiento *contrasubversivo* adecuado. Por otro lado, el establecimiento de la DOES tampoco implicó un mejor comportamiento de los policías con respecto a la población civil de las zonas de emergencia. La policía continuó siendo abusiva y autoritaria y se siguieron cometiendo violaciones a los derechos humanos.¹¹⁷ Por otro lado, como contingente *contrasubversivo*, los destacamentos de

¹¹⁴ La reacción inmediata del Viceministro del Interior ante el hecho fue solicitar el traslado de sesenta DOES a la zona (Mantilla *op. cit.*).

¹¹⁵ Para una descripción del evento y sus repercusiones políticas, véanse los capítulos sobre el MRTA y el PAP.

¹¹⁶ Véase *infra* Consolidación de la unificación y decretos ley de noviembre de 1991.

¹¹⁷ Por ejemplo, el 14 de mayo de 1990, quince efectivos de la DOES allanaron las instalaciones del Colegio Nacional Víctor Andrés Belaunde, ubicado en la ciudad de Llaclla, provincia de Bolognesi - Ancash y detuvieron a tres ciudadanos: Nilton Adelmo Loli Mauricio, de 28 años de edad, profesor y director del colegio; Saturnino Serrate García,

DOES estarían también bajo el mando del CPM de las zonas de emergencia y participarían de los planes y operativos diseñados por el mismo, siguiendo el cambio de estrategia *contrasubversiva* producido a fines de los ochenta.¹¹⁸

Especial atención merece, no obstante, la actuación de algunas de las unidades de la DOES como el GRUDE, que desarrolló operativos especiales en diferentes zonas del país de manera bastante independiente a la dirección de la DOES. Como refiere un documento elaborado posteriormente por la propia DINOES y entregado a la CVR, pese a haber estado operando desde 1986:

[...] el GRUDE, desde el inicio de sus funciones en 1986 no contó con Resolución de creación, recién el 26NOV87 se oficializa su creación al expedirse la RD. Nro. 31-29-DG-FFPP/DOES, donde se señala como finalidad fundamental de su creación combatir la subversión urbana, la piratería aérea y la liberación de rehenes [...] El GRUDE permaneció en su Base San Bartolo hasta el 02MAR88, en que se dispuso su traslado a la Base DOES-Barbadillo, [aunque] mantuvo su autonomía administrativa y operativa hasta ENE92 en que el nuevo Comando, al hacerse cargo de la Dirección de Operaciones Especiales DINOES-PNP, dispone la fusión de los almacenes, servicios de transporte, armería y otros recursos que venía administrando directamente, quedando de esta manera el GRUDE plenamente integrado a la DINOES-PNP (DINOES 1995).

Es precisamente de esta unidad de la DOES de donde provienen mayormente los efectivos policiales vinculados individualmente, por testimonios, al llamado «Comando Rodrigo Franco», con relación cercana al Viceministro, y luego Ministro, Agustín Mantilla. Por ello, sería recomendable ahondar las investigaciones sobre las acciones desarrolladas por miembros de esta unidad.

1.2.3.3. La huelga policial

Además del año de creación de la unidad elite de las FFPP y la derrota de Juanjui, 1987 fue también un año tenso en las relaciones del gobierno y el personal subalterno de las FFPP. La crisis económica empezaba a sentirse, las zonas de emergencia se iban extendiendo a lo largo del territorio nacional y en la ciudad de Lima se producían con mayor frecuencia temerarios y violentos ataques terroristas. Algunas comisarías habían tenido que ser replegadas debido al accionar del PCP- SL y muchos policías habían sido asesinados a quemarropa en distintas áreas de la ciudad.¹¹⁹ La carrera policial se había vuelto demasiado riesgosa. La inseguridad, el peligro y los

profesor del centro y Esaú Daniel Moreno Cotrina, padre de un alumno del plantel. Tales hechos se llevaron a cabo después de la incursión realizada por Sendero Luminoso en Chiquián, capital de la provincia de Bolognesi, el 16 de abril de 1990. Según la denuncia, las autoridades policiales de Huaraz no admitieron la detención de estas personas y comunicaron que, probablemente, las capturas habrían sido realizadas por miembros del DOES. Días después, los cadáveres de las tres víctimas fueron hallados y reconocidos por los familiares. Tenían perforaciones de bala en la sien. (http://www.aprodeh.org.pe/sem_verdad/casos/moreno.htm)

¹¹⁸ Para mayores detalles, véase capítulo sobre FFAA.

¹¹⁹ Por ejemplo, el 10 de enero una mujer asesinó a dos guardias republicanos en la puerta del hospital Hipólito Unanue mientras compraban fruta (DESCO, *Resumen Semanal* N° 401, 10-15 de enero de 1987). El 26 de enero catorce miembros del PCP-SL atacaron la Embajada de la India y mataron a tres guardias civiles, entre ellos a un alférez que se encontraban afuera de la Embajada (DESCO, *Resumen Semanal* N° 403, 23-29 de enero de 1987: 1). El 8 de abril una

bajos salarios entre el personal policial, principalmente entre los subalternos, así como las malas condiciones en las que llevaban a cabo su lucha contra la subversión, siguieron originando tensión dentro de las tres instituciones policiales. A ello se sumaba que los policías no podían solicitar su baja de la institución. En el contexto de violencia por el cual atravesaba el país, se necesitaba el mayor número posible de policías en actividad para enfrentar la subversión. Más bien se estaba tratando de ampliar el contingente policial. Además, si no reunían un mínimo de treinta años de servicio, los policías no recibirían su sueldo completo ni todos sus beneficios de acuerdo a ley.

Por esta razón, cuando en mayo de 1987 el comando de la GC brindó una serie de facilidades para que aquellos miembros que contaran más de veinte años de servicio pudieran solicitar sus bajas, literalmente se produjo una avalancha de solicitudes.¹²⁰ Sin embargo, un memorando interno del comando superior prohibió darles trámite. Esta situación produjo mucha tensión entre los policías. En los días siguientes se trató calmarla otorgándoles algunas bonificaciones para pagar los gastos de uniformes y escolaridad, pero estas medidas no fueron suficientes para calmar el descontento. En poco tiempo los afectados conformaron un Comité Ejecutivo Nacional de Defensa de las fuerzas policiales y protagonizarían una huelga policial de gran repercusión política. El clima de inestabilidad entre las FFPP se extendería hasta el siguiente año en que se produjo otro conato de huelga.

Estas huelgas fueron el punto máximo de un clima de incomodidad y tensión que se había ido gestando desde hacía mucho tiempo al interior de las FFPP, especialmente en el nivel subalterno, debido a los problemas económicos por los que atravesaba la institución. Las demandas salariales exigidas por los policías, así como su protesta ante el trato que recibían de parte de su comando, dan cuenta del contexto en el cual estos policías se enfrentaron contra la subversión. Como es de suponerse, un cuerpo que ya contaba con una moral baja, que estaba mal remunerado, que prácticamente permanecía dentro de la institución policial contra su voluntad y que además era muy mal visto por la opinión pública, no podía encarar la lucha contra la subversión en el mejor de los contextos posibles. Asimismo, la huelga dio cuenta de que —a pesar de los doce años transcurridos desde el paro policial de 1975— al interior de las instituciones policiales, principalmente la GC, persistían sentimientos de incomodidad, malestar y resentimiento de parte del personal subalterno para con el cuerpo de oficiales. La situación demostraba las limitaciones de la reforma policial iniciada años antes, que no fue capaz de solucionar muchos de los problemas de fondo de las FFPP.

policía femenina recibió una ráfaga de metrallera mientras estaba controlando el tránsito entre la intersección de Alfonso Ugarte y el Jirón Zorritos. (DESCO, *Resumen Semanal* N° 414, 10-16 de abril de 1987: 7)

¹²⁰ Se dice que llegaron a veinte mil.

1.2.3.4. La creación de la Policía Nacional del Perú (PNP)

Culminando el proceso de reorganización de las FFPP, el 6 de diciembre de 1988 se promulgó la ley 24949 que modificaba los artículos relacionados de la Constitución Política del Perú y creando la Policía Nacional del Perú (PNP)¹²¹. Así se inicia, por lo menos nominalmente, la unificación de las FFPP. La Policía Nacional asumiría, entonces, la organización y funciones de las FFPP (Guardia Civil, Policía de Investigaciones y Guardia Republicana), con todos sus derechos y obligaciones (artículo 30). Con la política definida en este sentido, se dejó atrás la incertidumbre que significó para el personal policial la reorganización y renovación de cuadros (DIRCOTE *op. cit.*).

Luego de la publicación de la norma, el teniente general PNP Octavio Herrera Polo fue nombrado como el primer director general de la PNP. Unos días después, mediante resolución suprema 006-89/IN, se procedió a aprobar una nueva estructura orgánica de la PNP. Ésta constaría de las Direcciones Superiores de la Policía General (antes GC), la Policía Técnica (antes PIP) y la Policía de Seguridad (antes GR). Dicho dispositivo sostenía que era necesario que la integración de las FFPP en Policía Nacional se realizara dentro de un proceso gradual.

En efecto, ni la ley ni la disposición demostraron mayores modificaciones: no supusieron un cambio significativo en la estructura organizativa ni en el desempeño las FFPP. Como relata un oficial, el gobierno aceptaría que había sido un error precipitar la decisión de la integración, por lo que en la práctica las instituciones policiales tuvieron solamente un cambio de denominación. La integración efectiva, idea que causaba no menores reparos y recelos que la precedente reorganización dentro de los institutos policiales, sería postergada para una posible solución en el siguiente gobierno. Públicamente, sin embargo, se mantuvo el discurso y relevó la medida adoptada, por no querer reconocerlo como error político (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02).

1.2.3.5. El mediador y el operativo

Aunque es hasta hoy una figura controvertida, Agustín Mantilla resulta un personaje de interés por la cercanía que logró entablar en el trabajo cotidiano de la labor policial. Más allá de los diversos cuestionamientos y acusaciones públicas existentes en su contra —como la de estar involucrado en la creación y dirección del llamado «Comando Rodrigo Franco»¹²²— en estos breves párrafos intentaremos recoger también las voces que intentan resaltar el lado positivo que aquél mostró en su desempeño como Viceministro y luego Ministro del Interior.

¹²¹ La ley establece que la Policía Nacional «tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno, debiendo prestar ayuda y protección a las personas y a la sociedad, garantizar el cumplimiento de las leyes, la seguridad de los patrimonios públicos y privados, prevenir y controlar las fronteras nacionales» (artículo 277 modificado de la Constitución de 1979).

¹²² Para un desarrollo, véase el estudio de caso sobre el Comando Rodrigo Franco.

Algunos policías recuerdan y valoran hasta hoy su gestión. Se resalta especialmente el interés cotidiano que parece haber mostrado con el personal. Para bien o para mal, en muchas ocasiones se mostró cercano y preocupado por las condiciones de trabajo del personal. Asimismo, participó directamente, más de una vez, en operativos en circunstancias difíciles, gesto nunca antes visto por los policías de parte de un político.¹²³ Mantilla fue para muchos policías el civil que sí los apoyó, que escuchaba y visitaba personalmente y a diario en las diversas unidades policiales supervisando su trabajo. Siguiendo algunas costumbres peruanas, Mantilla se convirtió rápidamente en una especie de padrino, con toda la distorsión que ello implica para lo que debería ser el funcionamiento institucional-estatal.¹²⁴ «Al ministro Mantilla se le tomaba como el padrino de la policía. Entonces, había que estar bien con él porque él era el hombre que podía asignar recursos y todo lo demás. El que no está bien con el partido no está en línea de carrera, ¿no?» (general PNP, Entrevista CVR 10.10.02).

Pero fue también un mediador tanto en las rencillas entonces existentes entre los distintos institutos policiales, que no permitían la realización de un trabajo más articulado incluso una vez creada la Policía Nacional, así como entre los intereses policiales y las decisiones de los ministros que asumieron la dirección antes que él.

Como ya hemos visto, tuvo una relación directa con la DOES, cuerpo de elite que lo llenaba de orgullo. Él apostó por la necesidad de su creación y llamativo equipamiento. Favoreció muchas veces a sus miembros en desmedro de policías de otras unidades (general PNP, Entrevista CVR 10.10.02).¹²⁵ Por otro lado, para el caso de la DIRCOTE, Mantilla jugó un papel clave, pues permitió canalizar demandas y concretar una mejor articulación del trabajo cotidiano con otras unidades policiales. Su estrategia fue asegurar una comunicación directa brindando mayores márgenes de autonomía para el desarrollo del trabajo sin tanta presión y control a cambio de estar continuamente informado de los logros de la unidad y el estado de la subversión en el país. En su trato, Mantilla es horizontal y comparte las preocupaciones cotidianas propias del trabajo con el personal. Como ya se ha mencionado anteriormente, tuvo algunos gestos de importancia como llevar comida al personal de la unidad que trabaja hasta altas horas de la noche. Dadas las condiciones de precariedad en que se desenvuelve el trabajo,¹²⁶ estos gestos son valorados y resultan siendo importantes. Por otro lado, Mantilla no solamente llega personalmente casi a diario a supervisar los avances del trabajo sino que también deja abierta la posibilidad de un contacto directo de los jefes con él:

Porque él llegaba directo a mi oficina [...] bajaba¹²⁷ a mi oficina, decía: «Palacios, ya llámame cualquier cosa». [...] Entonces ya no tenía tanta barrera, quizás si hubiera tenido

¹²³ Véase *infra* Tensiones entre policías y políticos.

¹²⁴ Véase *infra*, ¿Despolitización de las fuerzas policiales?

¹²⁵ Véase *infra* Despolitización de la Policía Nacional.

¹²⁶ Los policías, en muchos sentidos, estuvieron realmente desvalidos durante el proceso de guerra interna.

¹²⁷ El subrayado es nuestro.

tantas barreras no hubiésemos alcanzado algunos éxitos. ¿Por qué? «¿Por qué no me has dado cuenta...? Ya pues acá los resultados, acá están los detenidos, acá está» Entonces me dio esa libertad, esa visión [...] (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02)

También podríamos agregar que le dio confianza. Es particularmente llamativa la expresión que utiliza el oficial para referirse a la actitud de Mantilla, quien «bajaba» directamente a hablar con ellos. Ante la verticalidad, desprecio y desconfianza normalmente existente para con los policías de parte de otros políticos, estos gestos terminan siendo valorados. Esta relación directa tiene como antecedente previo casi inmediato un maltrato y recelo frente a los policías, especialmente los PIP¹²⁸, de parte de miembros del mismo gobierno.¹²⁹

Mantilla será el vínculo entre el presidente Alan García Pérez y la DIRCOTE. Incluso lo llevará a visitar la unidad para que se informe directamente del trabajo que desarrollaban.¹³⁰ Llevará a oficiales de la DIRCOTE —como el comandante Palacios¹³¹ y su director, el general Reyes— a realizar exposiciones sobre el avance de la subversión a diversas dependencias estatales, a sesiones del Consejo de Ministros y reuniones con miembros de las FFAA y los servicios de inteligencia.

En especial, Mantilla medió entre la DIRCOTE y dependencias de la GC como parte de un intento de coordinar mejor el trabajo y prevenir riesgos innecesarios. Por ejemplo, llevó al personal de la DIRCOTE a realizar exposiciones sobre la subversión a las comisarías.¹³² Asimismo, mediante la intervención directa de Mantilla, la DIRCOTE logró que la GC le otorgara una clave —la 014— para comunicarse con las radio patrullas y atendiera sus pedidos. Con ello pudieron contar con refuerzos inmediatos para el desarrollo de sus operativos. La GC tenía también preeminencia en la DOES, cuerpo militarizado para la realización de operativos *contrasubversivos*. «La Guardia Civil no dejaba que los PIP fueran expositores ni instructores allá» (*ibid*). Considerándolo necesario,¹³³ Mantilla llevó a un oficial de la DIRCOTE a los cursos de formación en 1988.¹³⁴

Como es lógico, la mediación directa del Viceministro a favor del trabajo de la DIRCOTE en diversas oportunidades no tardaría en mostrar resultados también en términos de recelos y

¹²⁸ La PIP (Seguridad del Estado en especial) fue una de las instancias que participó en la persecución política del APRA, por ejemplo durante el gobierno de Odría. El mismo García había sido detenido por efectivos de dicha unidad.

¹²⁹ «¿Qué nos íbamos a poder acercar uno de la PIP a conversar! ¡Nada! Nos querían así, lejos, lejos. Tanto es así que cuando entraba Salinas [primer Ministro del Interior del gobierno aprista] a su despacho decía «Falta un lapicero acá. ¿Seguro que ha entrado uno de la PIP, no?» Entonces, era atroz.» (coronel PIP (r), Entrevista CVR 23.8.02)

¹³⁰ Después él mismo visitaría la unidad en diversas ocasiones (coronel PIP (r), Entrevista CVR 23.8.02).

¹³¹ Palacios fue, en esa época, uno de los mayores conocedores sobre la organización operativa del PCP- SL, sobre todo aunque no exclusivamente, en Lima Metropolitana.

¹³² Las comisarías dependían directamente de la GC, así como el trabajo de prevención policial. Recordemos que las relaciones entre la PIP y la GC no eran las mejores y que incluso los detectives habían sido expulsados de las Comisarías en 1981.

¹³³ El mayor conocimiento sobre la subversión en las FFPP, especialmente sobre el PCP-SL (formas de organización y de operar), lo tenía la DIRCOTE.

¹³⁴ Al terminar su exposición en la DOES el oficial pidió a sus alumnos que le diesen una opinión anónima al respecto. «¿Sabes lo que me dijeron el 80%? «Señor, yo estoy trabajando hace tres meses y primera vez que me vienen a hablar sobre cuál es el enemigo al que me tengo que enfrentar»» (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02)

envidia hacia algunos de sus miembros por parte de diversos oficiales, especialmente de la GC.¹³⁵ Sin embargo, es necesario apuntar que esta mediación no se tradujo necesariamente en una decisión política por apostar al apoyo para el equipamiento y fortalecimiento de la unidad. Como hemos mencionado, desde 1987, se priorizó a la DOES.

1.2.3.6. La autogestión, el equipamiento y el despliegue de la DIRCOTE

En medio de la precariedad material y la cada vez más agravada situación económica del personal debido al avance progresivo de la crisis económica, los policías de la DIRCOTE tuvieron que ingeniárselas para obtener recursos para la unidad e incentivos para su personal. Con la finalidad de contribuir con la precaria bolsa económica del personal, los miembros de la DIRCOTE aprovecharon las relaciones que por medio del trabajo entablaban, fundamentalmente, con empresarios (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02).¹³⁶ Al constatar la situación del personal policial de la unidad, diversos empresarios los apoyarían con donativos en especies o les venderían directamente productos de primera necesidad a precio de costo. En medio de la creciente crisis económica fue importante poder contar con estos pequeños incentivos para el personal.

Más allá de los aportes mencionados, importantes mas no suficientes, el gobierno aprista no otorgó recursos adicionales para una mejor implementación de la unidad. Por esos años se dio una coincidencia evidente en los diagnósticos realizados por misiones extranjeras acerca del trabajo implementado por la DIRCOTE. Indistintamente en tres casos —la misión española, la comisión de la Embajada de Israel y la comisión del gobierno italiano—, la conclusión final de aquéllas fue que lo que la DIRCOTE necesitaba entonces era una infraestructura adecuada, equipamiento y recursos económicos adicionales. Fundamentalmente, el objeto de visita de aquellas era evaluar si era necesario un apoyo en términos de especialización profesional (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 4.11.02).

El primer apoyo de importancia que recibe la DIRCOTE, conseguido casualmente,¹³⁷ provino del gobierno italiano. Éste invirtió aproximadamente «un millón de dólares o soles, porque cuando comenzó la DINCOTE no éramos nada, nada, nada, quizás el basurero de la PIP» (*ibid.*). Así, en 1987, se entregó a la DIRCOTE equipamiento básico: diez autos, chalecos antibalas, un equipo de desactivación de explosivos, un equipo de comunicaciones, una antena receptora, entre

¹³⁵ «Todos los jefes quieren llegar al Ministro [...] Todos los jefes quieren tener el guante igual que el Ministro. Ese es el problema de nosotros ¿no? Entonces todo el mundo lleva su huachito en la mano.» (Entrevista coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02).

¹³⁶ Esto se produjo también durante los siguientes años (teniente general PNP (r) Reyes *op. cit.*; teniente general PNP (r) Vidal *op. cit.*). Por ejemplo, Vidal hace referencia, entre otros, de donativos de medicinas de laboratorios durante su gestión en 1992.

¹³⁷ El gobierno envió a un coronel con la misión de apoyar al Ejército para la lucha *contrasubversiva*. Esperando ser atendido en Palacio de Gobierno, el responsable tuvo la oportunidad de conversar con un miembro del respaldo presidencial, el mayor Queirolo, quien le habló del trabajo de la DIRCOTE y lo condujo hasta sus oficinas. Allí se entrevistó con los oficiales al mando que le explicaron cómo venían trabajando. Después de concluir las visitas, el coronel regresó a la DIRCOTE y les comunicó que los apoyarían a ellos pues consideraba que eran quienes más lo necesitaban (*ibid.*)

otras cosas. Este equipamiento fue decisivo para la DIRCOTE. «Nos permitió avanzar bastante [...] permitió una mejora en procedimientos y los resultados.» (*ibid*)

Desde ese año, la DIRCOTE empezará a ver resultados alentadores producto del trabajo acumulado en años previos. El personal de la DIRCOTE seguía trabajando largas jornadas, sin horarios fijos de entrada ni de salida (técnico de primera, Entrevista CVR 26.2.03). Además, desde 1986, los policías de la DIRCOTE disponían del trabajo realizado desde la oficina psicosocial. Ese año, encontraron necesario formar un equipo mixto que permitiese un trabajo más integral. Para ello, contaron con la colaboración de Armando Custodio Vega, policía que había estudiado la carrera de psicología. Superando la negativa inicial de algunos de los jefes PIP, que tenían una visión más tradicional e incluso militarizada del trabajo policial,¹³⁸ lograron poco después formar un pequeño equipo con dos psicólogos de la Sanidad. Luego se sumarían al mismo dos sociólogos. Básicamente, la labor principal de este equipo fue la elaboración de «fichas biográficas y psicosociales»¹³⁹ de los detenidos. Antes de ser interrogados por los policías, los detenidos llenaban (ellos mismos por si después era preciso realizar análisis grafotécnicos) con ayuda de los psicólogos unas fichas con información sobre sus relaciones y redes básicas (miembros de la familia, amigos del trabajo, de estudios, del barrio, etc.) y su ocupación, etc. Esto les permitió tener un conocimiento más completo de los antecedentes de los detenidos antes de interrogarlos y poder cruzar mejor información durante el mismo. Si los detenidos eran liberados, les permitían seguir el rastro de las relaciones de los mismos luego. Por ejemplo, después de un atentado, podían visitar la casa de los principales sospechosos, ver si estaban en la ciudad y si los miembros de su familia o amigos continuaban con sus labores normales o habían desaparecido repentinamente sin explicación por varios días. Esto hizo posible dar con los responsables de diversos atentados durante estos años.

Pero la dedicación y el esfuerzo continuo de los efectivos de la DIRCOTE se verían pronto recompensados también con logros de mayor importancia, como la captura a Alberto Gálvez Olaechea, alias camarada *Rodrigo* y periodista de Cambio y miembro del MRTA, el 17 de agosto de 1987. Gálvez fue el primer detenido de importancia del general Miyashiro, actualmente Director de la DIRCOTE. Con él, la DIRCOTE incauta también un baúl con documentación de interés.

¹³⁸ «Nuestra incapacidad, nuestra ceguera, nuestra problemática nos hacía pedir más armas, más aviones, helicópteros, barcos y los otros que cosa tienen, tanques, ponchos y el armamento del Estado. Entonces eso era nuestra ceguera de ese momento. Fui apoyado por dos, tres sociólogos que llegaron a la unidad porque pedí que me fueran a ayudar. Dos psicólogos también me ayudaban en el trabajo y ahí también tuve problemas porque quizás hubiéramos avanzado mucho más pero algunos de mis jefes cuando pedía más personal me decían ‘¿Y ahora qué vas a pedir ingenieros, contador, abogado?’ Lamentablemente eso sucede dentro de los ambientes, cuando no se entiende el problema o cuando no lo internalizan el problema, entonces no nos van a comprender.» (Entrevista coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02).

¹³⁹ Estas tarjetas serían clave también para el trabajo posterior del GEIN.

Para 1988, la DIRCOTE llegó a tener cerca de mil miembros.¹⁴⁰ Con este margen de acción, era ya posible contar con una visión más amplia sobre el estado de la subversión en el país. Este año, la DIRCOTE ya contaba con ocho *Deltas*. Mientras que los Deltas 1, 2 y 3 se dedicaban a trabajar exclusivamente siguiendo las pistas del MRTA, el resto hacía lo propio con el PCP-SL. Cada Delta tenía asignado un mínimo de cincuenta miembros (y un máximo de sesenta), entre los cuales se encontraban también ya algunas mujeres.¹⁴¹ Estos estaban dirigidos por un comandante. En cada grupo, aproximadamente veinte miembros se dedicaban al trabajo operativo abierto (intervenciones, detenciones). Otros veinte se encargaban de realizar trabajos de inteligencia (seguimientos y vigilancia) y los restantes, aproximadamente unos diez, se dedicaban al análisis de documentación de interés (Entrevista coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 4.11.02 y 20.3.03). La capacidad instalada proporcionaba una mayor acumulación de información y de documentación. Desde al año anterior, el personal ya casi no se daba abasto para el procesamiento de la cantidad de información que iban recogiendo diariamente procedente no sólo de Lima sino también del interior del país.

Un evento inesperado meses atrás (noviembre de 1987) le había permitido a la DIRCOTE empezar a rastrear una pista importante para aumentar su conocimiento sobre la organización del PCP-SL en Lima. Un juez en el Fuero Civil procedió al descerraje de la puerta de un pequeño departamento en Zárate, dado que el propietario había ganado el juicio de desahucio a la inquilina. Según el recibo de alquiler, ésta era Yovanka Pardavé Trujillo, dirigente del PCP-SL. El propietario sabía que ella vivía con su pareja, Tito Valle Travesaño. Hacía dos días que los inquilinos no habían ido a dormir a la habitación. En el lugar encontraron diez cajas de cartón con documentos a máquina y manuscritos que incluían planes del PCP-SL y croquis de atentados cometidos contra autoridades y policías (Jiménez *op cit.*; Entrevista coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02). Esta información fue remitida a la DIRCOTE. Allí, «un selecto grupo de oficiales al mando del comandante Palacios reconstruyó con cuidado y paciencia el rompecabezas que era Socorro Popular, una organización que se había mantenido en la clandestinidad y de cuya estructura y formas de operar aún se conocía poco. Esta paciente labor duró como tres meses y demandó el esfuerzo de unos diez analistas. El resultado fue muy provechoso» (Jiménez *op. cit.*: 556). Esta información permitiría a la DIRCOTE conocer por primera vez la estructura y el carácter real de Socorro Popular, sus componentes, los elementos que fungían de apoyos y contactos, las acciones que habían realizado, los destacamentos y las milicias durante los años 1985-1987, así

¹⁴⁰ Número calculado por policías entrevistados y confirmado por la DIRCOTE que precisa que, en plano apogeo de la subversión, la unidad llegaría a tener entre 900 y 1000 miembros (DIRCOTE *op. cit.*). No se detalló el número exacto de miembros según años.

¹⁴¹ Por lo menos desde 1985, la DIRCOTE contó con los servicios de suboficiales mujeres. Además de labores más bien administrativas y la participación de algunas de ellas en los grupos operativos. Según dos policías entrevistados, algunas de ellas hacían «servicios de calabozo» para custodiar a las mujeres detenidas (teniente general PNP (r) Reyes *op. cit.*; técnico de primera PNP *op. cit.*). Se sostiene que ésta fue una forma de evitar abusos contra las detenidas. Sin embargo, la versión contradice varios de los testimonios recibidos por la CVR. En todo caso, no impidió una serie de abusos contra las detenidas. Incluso, para una fecha posterior uno de los testimonios recibidos por la CVR (700270) refiere el caso de una torturadora mujer en la DIRCOTE.

como las vinculaciones internacionales que había creado esta organización.¹⁴² Esta fue una de las principales fuentes de información que, más adelante, permitió la desarticulación de Socorro Popular, una de las claves centrales para llegar posteriormente a la Dirección Central del PCP-SL.

Atiborrados de información y encontrando necesario reforzar la preparación de sus miembros, la DIRCOTE pidió apoyo a los norteamericanos para formar analistas. Por entonces, la DIRCOTE ya tenía contacto constante con representantes del gobierno de EE.UU. Mantenían relaciones tanto con la Embajada, como con personal del FBI y eventualmente con la CIA, básicamente coordinando medidas de seguridad mínimas para sus dependencias y las delegaciones que visitaban el país. Esta relación con el FBI tuvo como precedente la exitosa coordinación con la DIRCOTE que permitió salvar la vida de los embajadores a propósito del atentado del MRTA a la residencia del embajador en abril 1986 (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 4.11.02).¹⁴³

Se organizó entonces un curso en Lima con instructores norteamericanos. El mismo estuvo dirigido a un grupo de efectivos jóvenes -entre los que se encontraron unas diez a doce personas, entre varios alférez, tenientes y capitanes- y buscaba asegurar que supiesen manejar documentos. Teniendo en cuenta la escasa afición y hábitos de lectura en nuestro país, se entenderá que ello resultaba absolutamente necesario. Se necesitaba que los efectivos pudiesen hacer un análisis de contenido de los textos, «saber extractarlo, saberlo dividir en partes, descomponer [...] la parte técnica [...]» (*ibid*). Con estas precisiones, se intenta dejar claro que no pretendieron que los norteamericanos les enseñasen a interpretar al PCP-SL. Una vez capacitados, en 1988, se formará un grupo especial para el análisis de documentación. Como la DIRCOTE había detectado ya varios casos de infiltración por parte del PCP-SL, decidieron formar un grupo que trabajaría con información de especial interés, pero bajo la cubierta de un equipo de asesoría legal (entrevista coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 4.11.02 y 20.3.03). De esto, estarían al tanto solamente algunos oficiales de la unidad. Este grupo, al mando de los mayores Elías Cuenca y Clodomiro Díaz Marín, trabajaría también el procesamiento de información secreta, incluyendo la ‘escucha’ que ya se obtenía por esa fecha por medio de la interceptación telefónica.¹⁴⁴ Este grupo sería el comienzo del conocido Grupo Especial de Inteligencia (GEIN),¹⁴⁵ que, un par de años después, utilizaría buena parte de la información trabajada desde esta fecha para reconstruir las intrincadas relaciones de los miembros de los aparatos políticos centrales del PCP-SL y poder unir cabos sueltos para sus capturas.

¹⁴² Al final de la investigación se logró capturar a diez miembros de Socorro Popular, entre los que se encontraban la camarada *Mariana* (Eva Gómez Infantes), psicóloga del Hospital de Policía. Sin embargo, no hubo mayores elementos probatorios por lo que después de llegar al juzgado los diez detenidos fueron liberados (Jiménez *op. cit.*).

¹⁴³ En dicha oportunidad, gracias a la información proporcionada a la DIRCOTE por un ambulante que trabajaba en las inmediaciones, el personal de seguridad de la residencia por precaución había llevado a los esposos a jugar tenis cuando ocurrió la explosión.

¹⁴⁴ La DIRCOTE contó con apoyo extranjero para la adquisición de estos equipos. En los primeros años de los noventa, estos serían trasladados al SIN.

¹⁴⁵ En 1991, Elías Cuenca y Clodomiro Díaz Marín serán cambiados y dejarán de la trabajar en la DIRCOTE.

Adicionalmente, por estos años, el personal de la DIRCOTE recibiría cursos cortos de formación con otras delegaciones extranjeras. Por ejemplo, recibieron instrucción en técnicas de interrogatorio, en seguimiento y para la apertura de puertas, de parte del personal de la Mossad. Éste fue un contacto realizado con la Embajada de Israel en reconocimiento por haber capturado en Lima a un grupo perteneciente a la organización terrorista Abu Nidal, de origen palestino (julio de 1988). Este logro, muy publicitado, les permitió también mejorar sus relaciones con sus contactos norteamericanos. Después de esto, «ya la relación con ellos era más estrecha. Prácticamente teníamos todo el apoyo logístico [...] para el micrófono, para el carro, para el vehículo, para la gasolina y a veces hasta para los pasajes porque necesitábamos desplazarnos» (Entrevista coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 4.11.02). Con ayuda de informantes vinculados al PCP-SL — simpatizantes del partido que brindaban apoyo fundamentalmente para sus reuniones— el grupo especial de la DIRCOTE instaló micrófonos en mesas que fueron ubicadas en las casas aquellos. Previo aviso de sus informantes sobre cuándo se reunía el PCP-SL en sus hogares. Esta estrategia les permitió grabar conversaciones de interés, que servirían como base para diversos operativos y capturas.¹⁴⁶

Durante estos años la DIRCOTE detuvo a altos dirigentes de los grupos subversivos, especialmente del MRTA. Meses después de la captura de Gálvez, en febrero de 1988, los miembros del MRTA Hugo Avellaneda y Peter Cárdenas Schulte son detenidos en el aeropuerto cuando pretendían salir del país con pasaportes ecuatorianos.

Tal vez más importante aún, el 13 de junio de 1988, la DIRCOTE captura a Osmán Morote Barrionuevo, número dos del PCP-SL. Cabe precisar, sin embargo, que los efectivos de la DIRCOTE no supieron de quién se trataba hasta que confirmaron su identidad (portaba documentos falsos) durante su detención. Dieron con él gracias a información que recibieron sobre el paradero de un dirigente importante de esta agrupación, pero sin saber de quién se trataba. Si lo hubiesen identificado a tiempo, antes de proceder a su detención, hubieran podido seguirle el rastro y llegar a capturar a todos los miembros de la alta dirigencia, que se reunirían poco después para el Primer Congreso.¹⁴⁷

Por otro lado, el 3 de febrero de 1989 sería capturado casualmente Víctor Polay Campos, (a) *Rolando*, en el Hotel de Turistas de Huancayo. La Dirección Nacional del MRTA reconoció, a través de un pronunciamiento, que la captura de Polay Campos significó «un revés momentáneo» y

¹⁴⁶ Palacios (Entrevista CVR 20.3.03) refiere que logró contar con ocho informantes del PCP-SL, aunque nunca llegaron a penetrar la organización misma. Todos los informantes fueron mujeres, simpatizantes, a las que ayudaban con víveres. En su mayoría éstas eran madres solteras, que en medio de la severa crisis económica no tenían cómo alimentar a sus hijos. Al no recibir nada del partido, aceptaron colaborar con la DIRCOTE a cambio de esta ayuda. Una de ellas, conocida como *Coné*, fue entrevistada en 1993 en el programa televisivo de Nicolás Lúcar, donde aparecía como una terrorista arrepentida.

¹⁴⁷ Los miembros de la DIRCOTE tardarían unos años más en conocer los rostros e identidades de quienes conformaban la dirección central de PCP-SL. A muchos de estos los conocían sólo por seudónimos y sin saber todavía su real ubicación dentro de la compleja estructura organizativa del PCP-SL.

que fue producto del azar. Unos meses después, el 16 de abril de 1989, es capturado Miguel Rincón Rincón, líder del MRTA.¹⁴⁸

Otro logro importante de la DIRCOTE en esos años fue la captura de los responsables del asesinato del agregado naval de la Embajada del Perú en Bolivia, Juan Vega Llona. Éste fue asesinado en La Paz el 6 de diciembre de 1988 por un comando del PCP-SL que actuaba con el nombre de Movimiento Obrero Revolucionario (MOR). Vega Llona había estado en la zona de emergencia de Ayacucho en 1984 e intervino en la debelación del motín de los penales en junio de 1986. En la matanza de El Frontón, entre otros, murió el mando de un destacamento militar del PCP-SL en Lima, *Gastón*, apellidado Tineo. Poco después del asesinato, la DIRCOTE detendrá en Juliaca entre otros a su hermana menor, Tania Tineo. Se comprobó que ella fue la responsable del asesinato perpetrado en venganza por la muerte de su hermano. Al detenerla encontraron en su poder los planes y los croquis de seguimientos que realizaban a Vega Llona (teniente general PNP (r) Reyes *op. cit.*; Entrevista coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 20.30.3). Un par de años antes, la DIRCOTE había resuelto también, y en pocas horas, el caso del asesinato del almirante Gerónimo Cafferata, ex comandante general de la Marina de Guerra.¹⁴⁹

1.2.3.7. Los aportes de la doctrina de guerra política: los problemas subsistentes

En 1988, Javier Palacios tuvo la oportunidad de viajar a Taiwán y asistir al curso de guerra política dictado en la Escuela Fu Hsing Kang de Taipei. El curso de guerra política era el principal. Básicamente, éste busca precisar que la guerra contra la subversión comunista, específicamente maoísta, no es solamente una guerra de carácter militar. En dicho curso se enfocan y trabajan tipos diferentes de guerra a desarrollar en estos casos, como parte de la respuesta *contrasubversiva*: guerra de estrategias, guerra de inteligencia, guerra de organización, guerra ideológica, guerra de masas y guerra psicológica¹⁵⁰. Por ello, una conclusión a la que fácilmente llegaban los alumnos¹⁵¹ es que la respuesta *contrasubversiva* debía ser integral, responder en todos estos campos.

Tal vez uno de los elementos más interesantes es el énfasis que se le confiere a la importancia que tiene la ideología y, por tanto, el carácter esencialmente político de todo movimiento subversivo. Efectivamente, «[...] con lo que conocía este tema dije pues, efectivamente, Sendero [Luminoso] tiene ideología, tiene guerra de organización, guerra de estrategias, guerra psicológica, guerra de inteligencia. Tiene todo. Entonces tenemos que trabajar igualito» (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02).

¹⁴⁸ Como sabemos, un grave retroceso se produciría un año después con la fuga, a través de un túnel, de 47 presos del MRTA del Penal Castro Castro el 9 de julio de 1990. En este grupo, estuvieron todos los dirigentes de importancia capturados hasta la fecha, a excepción de Cárdenas que fue liberado poco después de su captura.

¹⁴⁹ Cafferata fue asesinado por miembros del PCP-SL en la esquina de la avenida República de Panamá y Ramón Casilla en Miraflores a primeras horas de la mañana. Los miembros de la DIRCOTE siguieron el rastro de uno de los atacantes heridos. Hacia medio día detuvieron a los responsables en el cerro El Pino (teniente general PNP (r) Reyes *op. cit.*).

¹⁵⁰ Para un desarrollo mayor del tema, véase el capítulo sobre las FFAA.

¹⁵¹ Edgard Luque había viajado a dicha escuela en 1978 y Benedicto Jiménez lo haría en 1993.

A partir de estas constataciones sería más fácil apuntar las limitaciones que por esos años enfrentaba la actuación policial en la lucha *contrasubversiva*, incluyendo a la DIRCOTE. Varias de ellas serían señaladas por Palacios ponencia presentada en el Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) a fines de 1988. El diario *La República* transcribiría y publicaría extractos de interés de la misma a inicios de 1989 bajo el título «No hay estrategia *contrasubversiva*, según jefe de la DIRCOTE. «Nos dejan solos frente a Sendero» (*La República* 19.03.89: 13-15).¹⁵² No era la primera vez que un oficial de la DIRCOTE se dirigía a un auditorio militar. En su exposición, Palacios se permitió brindar una visión crítica sobre cómo se manejaba por entonces la lucha *contrasubversiva* desde el Estado, sin escatimar en expresiones duras tanto hacia las FFAA, el gobierno y los partidos políticos en general, como hacia la propia policía. *La República* advertía, recogiendo las demandas de Palacios, que «si no se despliega una ofensiva sin precedentes en los campos político, militar y cultural antes de 1990, luego podría ser muy demasiado tarde.»(*ibid*: 13). Utilizando fragmentos de la misma pasaremos revista a algunas de las dificultades que por entonces aún planteaba la respuesta *contrasubversiva*.

1.2.3.7.1. La inexistencia de una estrategia estatal para abordar la lucha *contrasubversiva*

Recogiendo lo aprendido por la DIRCOTE, Palacios inició su exposición enfatizando la necesidad del «conocer bien al enemigo» para poder «tomar la iniciativa que nunca la hemos tenido». Tras explicar brevemente la organización territorial del PCP-SL, afirmó que frente a ella «no se ha armado ningún organismo que pueda enfrentar esto. No hay ningún aparato; todos trabajamos por nuestra cuenta. Cada uno hace su guerra, cada uno hace su lucha [...] con su óptica, ¡como mejor le parece! Porque no existe un patrón; no hay un lineamiento; no tenemos metas ni objetivos a alcanzar con el trabajo que desarrollamos [...]» (*La República* 19.03.89:13-14).

Estas expresiones tratan de llamar la atención hacia los problemas existentes entre los distintos órganos del Estado —policiales, militares y de inteligencia en general— para coordinar acciones, articular y sumar esfuerzos, junto a la falta de iniciativa del gobierno para dar frente a dicha situación. Además de no existir lineamientos básicos para una estrategia *contrasubversiva* global de parte del gobierno, tampoco existió en la práctica un organismo permanente que se encargara de planear, coordinar y supervisar las acciones de los institutos y unidades, policiales y militares que trabajaron en la lucha *contrasubversiva*. Si a ello añadimos los problemas que entonces también aquejaban al sistema de administración de justicia, el escenario se torna aún más complejo.¹⁵³ A pesar de que esta propuesta fue realizada por más de un policía con anterioridad¹⁵⁴

¹⁵² La grabación fue proporcionada al diario por un oficial de las FFAA que estuvo presente.

¹⁵³ Para un desarrollo véase *infra* fuerzas policiales y administración de justicia.

¹⁵⁴ Javier Palacios y Edgar Luque, entre otros. El mismo García convocó a policías y militares especialistas de inteligencia y *contrasubversión* a una sesión del Consejo de Ministros, realizada a inicios de 1987. En ésta, más de un

al propio presidente Alan García Pérez, esto nunca fue implementado en la práctica. Las instancias existentes en el momento, como el Consejo de Defensa Nacional o la Consejo Superior de Inteligencia, no daban los resultados planteados por las normas, debido a la existencia de rivalidades y celos entre las distintas unidades y personas participantes. Por lo demás, la iniciativa del Comité Interministerial no tuvo ningún correlato práctico concreto¹⁵⁵.

1.2.3.7.2. La dificultad para coordinar con las FFAA

Casi todos los policías entrevistados a lo largo de nuestro trabajo coinciden en que les fue muy difícil coordinar acciones con las FFAA, sobre todo en plan de igualdad. En las zonas de emergencia, éstas tenían la decisión final sobre lo que se hacía o dejaba de hacer. La policía debía solicitar al Comando Político Militar, la máxima autoridad, un permiso para la realización de operativos¹⁵⁶ y cumplir las órdenes que éste impartiese. Más de una vez los militares se negaron o demoraron en dar la orden para que los miembros de alguna base militar socorrieran a puestos policías emboscados por subversivos.¹⁵⁷ Esta dificultad fue resaltada por Palacios:

[...] yo reclamaba ahí [Conferencia en el CAEM publicada por *la República*] que debería haber un ente rector de toda la lucha contrasubversiva, debería existir un ente rector, [...] y por eso dije nos estamos quedando solos, porque cuando hay un problema los militares no entran hasta que primero entre la carne caliente, que es la policía, y después de [que] ya han matado uno o dos, entonces entran (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 4.11.02).

A las dificultades que la estructura estatal mostraba para que sus unidades coordinaran y sumaran esfuerzos, se sumaba el ya descrito e importante desprecio que los miembros de las FFAA evidenciaban hacia los policías. El desprecio hacia las que llamaban «fuerzas auxiliares» no les permitía escuchar propuestas, sugerencias o críticas de su parte. Dentro de una concepción rígidamente jerárquica, en la que los policías aparecían no como sus subordinados, sino como inferiores, antes que ponerse al mismo nivel que las FFPP y aceptar la coordinación para el diseño de una estrategia conjunta, los militares optarían en esos años por escoger una vía propia y paralela para enfrentar el fenómeno subversivo.¹⁵⁸

policía experimentado —incluyendo a los mencionados— expuso la necesidad de contar con un organismo de este tipo y, en general, con una mejor planificación y seguimiento de las acciones de las distintas instancias estatales en la lucha *contrasubversiva*. Por lo menos tres policías invitados, han dado testimonio, independientemente, de la realización de dicha reunión.

¹⁵⁵ Para un desarrollo sobre tal iniciativa, véase capítulo sobre el PAP.

¹⁵⁶ Mantilla *op. cit.*

¹⁵⁷ Por ejemplo, como ya hemos visto, esto ocurrió durante el ataque al CRAS de Huamanga en 1982. En especial, un caso en el que se evidenciaría este problema y que se hizo público fue el ataque al Puesto Policial de Uchiza por el PCP-SL. A pesar de ser requeridos por desesperados llamados de radio, nunca llegaron refuerzos de una base militar cercana. Para un desarrollo mayor, véase estudio de caso sobre Uchiza.

¹⁵⁸ Para un desarrollo mayor, véase capítulo sobre FFAA.

1.2.3.7.3. Más allá de la militarización. La necesidad de una estrategia *contrasubversiva* integral

Continuando con la exposición, Palacios fue uno de los policías que estuvo convencido de la necesidad de complementar las acciones, básicamente represivas, que hasta entonces eran dirigidas por la mayoría de unidades militares y policiales. Por ello, sostuvo también en su exposición que «la acción militar no lo es todo. Existen otros aspectos en la lucha *contrasubversiva*: trabajo ideológico, de organización, de inteligencia, de masas y de guerra psicológica. Estos cinco campos tienen que ver simultáneamente con la acción militar.» (*La República* 19.03.89: 15). Trata de llamar así la atención hacia la necesidad de desarrollar una estrategia integral de lucha *contrasubversiva*. En efecto, como otros PIP, Palacios se definirá claramente en contra de la militarización del conflicto y, especialmente, en contra de la militarización de las FFPP, que por estos años empezaría a acentuarse. Frente a la creación, equipamiento y puesta en funcionamiento de la DOES — unidad elite de la policía en cuanto a todo lo que era «acciones militares policiales por decirlo de alguna manera»¹⁵⁹ se defenderá el campo profesional, el civil, el de la policía. Por ello, uno de los puntos que Palacios enfatizó en su exposición fue la ineficiencia de los distintos organismos de inteligencia para producir inteligencia táctica, que permitiese resultados concretos para la desarticulación de las organizaciones subversivas, especialmente del PCP-SL:

Sendero Luminoso tiene organismos de fachada [...] ¿Quién trabaja para hacer la lucha contra esta organización? ¡Nadie! ¿Qué destacamento está trabajando? ¿Acaso los servicios de inteligencia? Cero, cero, cero, cero, todos sin excepción, tanto las Fuerzas Armadas como fuerzas policiales. Ellos tienen un sistema de *clandestinaje* y *compartimentaje* que yo considero muy bueno. [...] Frente a ellos qué tenemos nosotros: Una fuerza que cada vez se está convirtiendo más en una fuerza militar con aviones, helicópteros, tanquetas, visores nocturnos y miras telescópicas. Yo no me explico para qué. No me explico por qué nos estamos militarizando así los policías, si nosotros somos agentes de trabajo social y no militares [...] Nosotros tenemos otro tipo de trabajo, otra razón de ser. (*La República* 19.03.89: 14)

Palacios enfatizaba que lo necesario era que la policía comenzara a prevenir la comisión de atentados, y capturar a los autores. Para eso, requerían una mejor producción de inteligencia. Las limitaciones de ésta eran «nuestro talón de Aquiles. [...] en Lima tenemos una segunda organización paralela al Comité Regional Metropolitano que es el Socorro Popular. ¿Quién trabaja contra el Socorro Popular? ¿Los aparatos de inteligencia trabajan sobre ellos? ¡Nadie! Nunca hemos recibido un trabajo de un servicio de inteligencia que me diga: Anda a tal sitio y captura a fulano de tal. Los trabajos se hacen con los ojos vendados.» (*ibid*: 14). En efecto, como ya se ha comentado para el caso de la DIGIMIN, el tipo de informes de inteligencia que producían los

¹⁵⁹ General PNP Miyashiro, Entrevista CVR 10.10.02.

servicios de inteligencia¹⁶⁰ priorizaban proyecciones de tipo político que no servían mucho para el trabajo operativo cotidiano de la DIRCOTE. La DIRCOTE tenía ya ubicado a Socorro Popular y sabía de su importancia. Esta sería la pista que seguiría el trabajo inicial del grupo especial de análisis (Asesoría Legal) y luego el famoso GEIN, hacia 1990, y que los conduciría finalmente a la captura de Guzmán.

Con respecto con las FFPP, otro problema que tenían es que las «respuestas que damos son torpes, le hacemos el juego a la subversión. Muchas veces se detiene a gente inocente, gente que venía de un matrimonio, que salía de un bautizo, que nada tenía que ver con el terrorismo. Y nosotros por cumplir con la función decimos ¡ya! Capturamos veinte y los acusados: estos son. ¡Veinte sospechosos por salir de una fiesta familiar!» (*ibid*: 15) Con esto Palacios se refiere, fundamentalmente, a las batidas que realizaba personal de la Guardia Civil (comisarías, patrulleros) luego de los atentados y que saturaban con detenidos las instalaciones de la DIRCOTE. Esto los obligaba a perder tiempo. Luego tenían que ocuparse de la revisión domiciliaria. En casi el 100% de los casos no encontraban nada que vinculara a los detenidos y los dejaban en libertad.

Palacios era muy consciente de que este tipo de atropellos y otros abusos cometidos por policías los alejaban aún más de la población. Por eso, añade una crítica contundente sobre la imagen pública entonces percibida del policía militarizado y alejado de la ciudadanía:

Les voy a decir lo que yo pienso señores: el policía debe ser un hombre de proyección social, un hombre que viva y trabaje en la comunidad; se identifique con ella y ella también con el policía. Ese día estaremos dando el primer paso para ganar masas. Porque nosotros somos el espejo que tiene el Estado con el poblador, con el ciudadano. [...] Es un error pensar que mientras más armas tengamos tenemos más posibilidades de triunfar. Si yo como civil me acerco a un policía repleto de armas me siento temeroso. Es más llega un civil a una dependencia policial y lo tratan mal. Yo considero que es un problema de formación cuando el policía sale de su escuela desligado de la sociedad. Vemos policías que quieren que los civiles les rindan pleitesía. Y es que nos han separado, nos han desligado completamente de la sociedad. (*ibid*: 15)

Para tratar de estrechar la brecha trazada entre la población y las fuerzas del orden, el oficial propone la necesidad de que tanto la policía como las FFAA traten de integrar a poblaciones lejanas dentro de una estrategia de guerra política. Entre otras cosas, que empezaran a trabajar en una campaña psicosocial que intentara volver a acercar a la población al Estado. Basado en el supuesto de la necesidad de combatir también ideológicamente al PCP- SL, grupo político antes que todo. Por ello, terminaba su conferencia señalando que hay «un sinnúmero de cosas por hacer señores. Tenemos que manejar la imaginación creativa. Ya para terminar les digo que yo creo que si nosotros empezamos a sancionar y nos comprometemos con la comunidad, pues SL[Sendero Luminoso] va a encontrar serios obstáculos.» (*ibid*: 15).

¹⁶⁰ Incluyendo el trabajo deficiente realizado por las direcciones de inteligencia de las FFPP y después por la DIRIN-PNP (García, Entrevista CVR 7.5.03).

1.2.3.7. 4. Las tensiones entre policías y políticos

No obstante, las críticas de Palacios en su conferencia no se circunscribieron al desempeño de las fuerzas del orden. A pesar de su aparente cercanía al gobierno,¹⁶¹ éste se permitió también lanzar una serie de críticas directas, y hasta quejas, sobre su proceder. Más aún, éstas alcanzaron a la clase política en general:

Algo que quiero señalar [es] la falta de trabajo de los partidos políticos. Miren lo que dice Sendero [Luminoso]: que son electoreros; es cierto, son electoreros nada más. Cada vez que hay elecciones aparecen en la palestra y comienzan a ganar votos. ¿Y después? El resto de la cancha y el tiempo se lo dejan a Sendero [Luminoso]. ¡Porque Sendero [Luminoso] trabaja allí permanentemente [...] Lo que quizás han hecho es entorpecer la labor del gobierno. (*La República* 19.03.89: 14)

Por otro lado, también enfatiza la necesidad de emprender un «trabajo de masas», pues:

Al final, acá el que capte más masas será el que gane la guerra. Hay un trabajo abierto, repito, de masas, ligado a lo político y cuya responsabilidad no es de la policía ni de los militares, sino del estamento político o del gobierno de turno que en este caso hace tiempo dejó de politizar. Esto también se lo he dicho al presidente García [Pérez] en la exposición que hicimos para los asesores israelíes que trajeron. Les hemos dicho que no los necesitamos. [...] ¿El APRA? Ya se olvidaron de eso; solamente en su primer año de gobierno y antes de las elecciones hubo trabajo ideológico, ahora ese espacio se va quedando vacío. ¿Hacen sus operaciones psicológicas? Por supuesto que no. [...] De las embajadas de diversos países van a nuestra oficina, algunos son empresarios que quieren saber cuál es la situación. [...] Pero no les puedo pintar un cuadro negro, les digo lo que estamos haciendo y para que no se vayan tengo que hacer un poco de demagogia con ellos. Pero ese no es mi trabajo, es trabajo del gobierno. Se lo he dicho a los ministros, a los viceministros, pero parece que lo que uno dice entra por un oído y sale por el otro. Los políticos siempre creen tener razón y lamentablemente nos menosprecian. (*ibid*: 15)

La relación con los políticos durante el proceso de guerra interna será un tema sumamente sensible para las fuerzas del orden en general. Una distancia, que a veces pareció insalvable, separaba a políticos de los policías y militares. Desconfianza mutua, frecuentemente desprecio, e incapacidad para una comunicación adecuada y la organización de un trabajo conjunto.

Desde la percepción e imágenes que sobre los políticos tienen los policías se hace referencia a la falta de claridad y voluntad política para la toma de decisiones y dirección del rumbo de la lucha *contrasubversiva*, así como el no acompañamiento de la misma con medidas adecuadas en otros campos (como el político, social o económico); y, en general, a su falta de preocupación por los intereses de largo plazo del país y la limitación de su actuación a intereses partidarios o personales con medidas que en el corto plazo les dio réditos políticos. Por ello, opinan, los políticos no toman decisiones estratégicas, sino inmediatistas (general (r) Luque *op. cit.*).

¹⁶¹ Palacios llegó a ser conocido por algunos policías como «el conferencista de Mantilla» (Teniente General (r), Entrevista CVR 12.12.02).

Al tiempo, se destaca también que los políticos entorpecieron la labor policial *contrasubversiva*. Frecuentemente ejercieron presión sobre las unidades pidiendo resultados, interesados en los logros públicos que pudiesen mostrar (*ibid*). Otras veces intervinieron para que se prioricen y resuelvan rápido casos de interés especial para ellos. Más de una vez provocaron que ciertos operativos fueran abortados al adelantar información a la prensa. Por ello, muchas veces fue necesario retacearles la información (*ibid*). Empeñados en ello, finalmente, «todos los éxitos que la policía ha tenido en la lucha *contrasubversiva*, siempre se los ha irrogado el gobierno de turno»(coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02).¹⁶²

Para la policía, el control político de sus acciones desde los gobiernos aparece seguido de intereses particulares. Presionadas ante la existencia de una serie de mecanismos (de premio o sanción) —como la ratificación de los ascensos de oficiales generales, la ampliación de vacantes para ascensos, los ceses o pases al retiro—, se sienten subordinados e incluso sometidos al poder político (general PNP Miyashiro *op. cit.*). Refieren que, una vez en el poder, los políticos suelen tomar represalias contra aquellos que no les simpatizan o con quienes han tenido problemas antes.¹⁶³ Los policías sostienen que los gobiernos, de muchas maneras, han instrumentalizado a la policía con fines políticos (general (r) Luque en Seminario interno PNP 7.6.02):

[...] entonces políticamente la policía es utilizada también [...] el Estado [gobierno], éste la utiliza, la arma, la desarma, la articula, la desarticula a sus intereses, lamentablemente esa es la situación de la policía ¿por qué?, Porque cuando la policía comienza a trabajar y hay intereses de por medio que pueda afectar la imagen política... ¡tak! un coronel, un buen coronel, un excelente coronel le dan de baja porque hizo la investigación [...] como ahora están en el poder ¡zas! ¡de baja! Son unos miserables. Yo odio al político, ¿por qué? Porque nos tratan como si fuéramos carne de quinta categoría, carne de cañón y me duele [...] Entonces pues, por eso es que a veces algunos de los oficiales somos así, todo el mundo se cuida sus frijoles ¿no? Total todo el mundo quiere hacer corralito para que le den gasolina y carro ¿no? Entonces mejor no, mejor no me traigo problemas y mejor no lo hago, cuando hay resultado positivo, cuando hay un evento de importancia entonces salen ellos. Cuando es falla y es mancada, sales tú porque no se podía dar la imagen de político (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 4.11.02).

En efecto, la instrumentalización no sería posible si los policías no lo permitieran. Es muy bien sabido dentro de la muy bien cimentada cultura institucional de la policía que, para no tener problemas o en algunos casos para favorecer la carrera vía nombramientos, hay que «estar bien» con el poder político de turno. Sin mecanismos de control y sanción efectivos (para los policías y casos de abuso por parte del poder ejecutivo), esto produce y reproduce una cultura institucional tendiente al clientelismo y a la corrupción. Por eso, la «costumbre es que todo el mundo le lamiera

¹⁶² «Todo político odia a la policía y al final se vuelve jefe de la policía y hasta se vuelven policías también, ¿no? [...] Entonces, pues, todos los políticos tienen que sacarle ventaja a la situación, a lo que el público le llama la atención en el momento.» (coronel PIP (r) Palacios, 4.11.02)

¹⁶³ Esta desconfianza y temor existe, especialmente, entre policías de Seguridad del Estado de la ex PIP. Ellos fueron los responsables de detenciones a opositores políticos a lo largo de la historia. Por ejemplo, Belaunde Terry y De la Jara (primer ministro del Interior de su gobierno) habían sido exiliados años antes de asumir el gobierno en 1980, como producto del golpe de las FFAA de 1968.

las medias al que tiene el poder, nadie se atreve a discrepar ni un milímetro del que tiene el mando; esa es la razón, una de las razones. Entonces ya se pueden imaginar que si el presidente tiene una visión tan equívoca del problema, bueno todo se viene hacia abajo pues, se derriba.» (teniente general (r), Entrevista CVR 12.12.02)

Teniendo muchas veces más que perder —ver frustrada su carrera por una sanción, un cambio intempestivo a alguna «congeladora» o un pase al retiro— antes que ganar, son pocos los policías que normalmente se atreven a mantener una actitud enteramente profesional, recta, con una opinión propia que no permita dejarse llevar en sus decisiones o acciones por intereses ajenos o políticos. Muchas veces sucederá que los policías más honestos y calificados no conseguirán ascender lo suficiente en esta escala de relaciones y prebendas, truncando antes de tiempo su carrera. Dedicados por entero a su trabajo cotidiano, no lograrán establecer las relaciones necesarias -dentro y fuera de la institución- para consolidar una correlación de fuerzas a su favor a la hora de los ascensos y nombramientos. Con todas estas distorsiones de base, los puestos de mayor responsabilidad en la organización policial durante el proceso de guerra interna no siempre fueron ocupados por los profesionales más indicados:

[...] los políticos los colocan en los puestos que ellos quieren y los acomodan pues porque les arrima espacio ¿no? Las costumbres vienen desde arriba ¡si! Los ascensos, todos los generales, generalmente, los generales no son los recomendados, no son por capacidad profesional, son por que son recomendado por el presidente, porque es familia del otro. Entonces, llega un general de una unidad que en su vida la ha conocido ni la ha visto. Esos son los desastres que tenemos. (Coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02)

Una parte de esto podría verse en el caso de la DIRCOTE que, desde sus primeros días como división y hasta 1993 (ya como DINCOTE), vio cambiar los oficiales al mando sucesivamente, casi año a año, con excepción de la gestión de Reyes (la más larga). Es así como fácilmente los generales terminan siendo «aves de paso»:¹⁶⁴ para un trabajo tan complejo y especializado como la lucha *contrasubversiva* contra el PCP-SL (organización compleja, con un lenguaje especial), en lo que los generales demoran en ir familiarizándose con el trabajo, son nuevamente cambiados a otras unidades. En general, los cambios anuales de oficiales no permiten asegurar un trabajo policial especializado y eficiente, un servicio continuo. La DIRCOTE, sin embargo, tuvo la suerte de contar con la continuidad del trabajo de diversos oficiales reconocidos que llevaban trabajando varios años en ella, como Palacios, Tisher, Sarmiento, Lagunas, Díaz Marín, Elías, Murazzo, Valencia, Jiménez y Miyashiro, entre otros. Y también de varios suboficiales muy capaces, entre ellos Lázaro Molina, uno de los maestros de esta unidad.

Los cambios en los casos de los oficiales generales, muchas veces relacionados con las decisiones de la Dirección General en coordinación con el Ministerio, no posibilitan tampoco una real y adecuada dirección del trabajo. Los efectivos de la DIRCOTE, a través de los años, lograrían

¹⁶⁴ Coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 20.3.03.

con suerte que varios de estos oficiales al mando, los «dejaran trabajar» tranquilos y no entorpecieran el trabajo; o que algunos, realmente se preocuparan en trabajar de la mano y aprender de ellos.

En general, los conocidos fenómenos de la vara y la argolla, tan extendidos en nuestro país, no fueron ajenos a las decisiones policiales y de los gobiernos de turno. Definitivamente, éste fue otro de los factores que incidieron en el desempeño policial en la lucha *contrasubversiva*, pues no necesariamente se tuvo al mando de unidades clave al personal indicado.

1.2.3.8. Las fuerzas policiales y la administración de justicia

La relación con organismos y representantes del sistema de administración de justicia durante el proceso de guerra interna será un tema sumamente sensible para las FFPP. Y será una denuncia recurrente en policías que el Poder Judicial dejaba en libertad a numerosos miembros del PCP-SL y del MRTA alegando falta de pruebas, cuando en realidad lo que existía era temor a represalias e incluso corrupción.

Efectivamente, la ineficiencia o inoperancia del sistema judicial en la represión del fenómeno subversivo durante los años ochenta fue un problema mayor. Sin embargo, se dejó pasar y agravar la situación durante varios años. Entre los indicadores más alarmantes y que más ofuscaban a las fuerzas del orden se encontraba la constatación de una desproporción grande entre el número de detenidos y el número de procesados; entre éstos y el número de condenados, sin contar con el grave problema del número alto de condenados que eran liberados por beneficios penitenciarios.¹⁶⁵ El «coladero» sería una de las expresiones acuñadas para dar cuenta, gráficamente, de las continuas liberaciones por el Poder Judicial de subversivos que habían logrado ser capturados por las FFPP (De la Jara 2001: 40).

Efectivamente, como se comprobaría años después, muchos dirigentes de importancia, tanto del PCP-SL como del MRTA, fueron capturados por las FFPP y posteriormente liberados por el Poder Judicial. Baste señalar, entre otros, los casos de Laura Zambrano, Margie Clavo Peralta, Hugo Deodato Juárez Cruzatt, Edmundo Cox y Víctor Zavala Cataño —todos estos pertenecientes al PCP-SL—; y Peter Cárdenas Schulte del MRTA. La gravedad de la situación ameritó incluso que, hacia fines de 1988, la Embajada de los Estados Unidos dedicara un informe amplio a analizar los obstáculos para la condena de terroristas en el Perú. En éste advertía con preocupación que:

Peru has a notoriously low rate of conviction of persons charged with terrorism —only 20 percent of those detained on suspicion of terrorism are eventually convicted and sentenced. The low conviction rate is in our view a significant source of serious human rights abuses, as the police and military are prone in these circumstances to take justice into their hands (Embajada de los EEUU, 191820Z SEP 88, «Obstacles to terrorist convictions in Peru»).

¹⁶⁵ Por ejemplo, en marzo de 1992 el Instituto de Defensa Legal (IDL) dio cuenta de 30 liberaciones indebidas a través de beneficios de semilibertad (Idéele n.º 35 marzo de 1992: 33).

Ésta era una situación riesgosa: la baja de moral y frustración sentida por policías y militares debido al mal funcionamiento del canal legal para la administración de justicia los alentaba, peligrosamente, a seguir apostando por otro tipo de soluciones ilegales, como asesinatos y desapariciones. Estos años coinciden además con los de la propagación de grupos paramilitares locales o regionales que buscaban hacer justicia propia.

Pero ¿cómo explicar la prolongación innecesaria de esta situación? Tratando de ir más allá de las explicaciones unilaterales del fenómeno del «coladero», De la Jara expone los siguientes factores: 1) la falta de conocimiento y de comprensión del fenómeno que se estaba enfrentando y juzgando (terrorismo con objetivos políticos); 2) el estado en el que llegaban los casos al Poder Judicial; 3) la falta de coordinación; 4) la ineficiencia estructural de la administración de justicia en el Perú; 5) la falta de motivación sobre el importante papel que policías, jueces y fiscales debían cumplir en la persecución, juzgamiento y sanción del terrorismo. Y, por último, pero con un peso menor, 6) la existencia de grupos de abogados y familiares vinculados a Sendero Luminoso. «Todo esto, más un poco de miedo y otro de corrupción» (De la Jara *op. cit.*: 47) era la situación existente.

Es cierto que al momento de la primera captura de varios de los subversivos después liberados, el conocimiento de la estructura de las organizaciones subversiva y la posición exacta o rol que en ella jugaban los detenidos, especialmente en el caso del PCP-SL, no era lo suficientemente profundo. Esto se iría revirtiendo con el paso de los años gracias al proceso de aprendizaje iniciado por detectives de la DIRCOTE. Sin embargo, estos conocimientos no se trasladaron adecuadamente a otras instancias del sistema de administración de justicia por la ausencia de canales institucionalizados para ello y experiencias previas. Pero, sobre todo, por los problemas de coordinación existentes; en realidad, por la existencia de relaciones sumamente tensas, conflictivas y de mutuo desprecio, sobre todo con los fiscales. Como bien precisa De la Jara,

Durante años fue evidente la falta de coordinación entre la Policía, el Poder Judicial, el Ministerio Público y las autoridades penitenciarias, cuando era obvio que había que coordinar [...] había que coordinar en el «buen sentido», es decir, para compartir información y análisis, para intentar construir criterios comunes y hasta para elaborar de manera conjunta una especie de plantilla de posibles pruebas de acuerdo a la naturaleza del delito. Sin embargo, había que hacerlo respetando siempre las funciones que de manera autónoma debía cumplir obligatoriamente cada institución según las atribuciones y limitaciones impuestas por la ley (*ibid.*: 52).

El principal problema relacionado con la labor policial para la administración de justicia: la actuación de pruebas en la etapa de investigación prejudicial.¹⁶⁶ Una situación, ya tensa, se empezó a agravar con la aprobación de la ley 24700 en 1987 que señaló al Ministerio Público como

¹⁶⁶ Como veremos luego, este fue el momento y el motivo de una serie de violaciones recurrentes a los derechos humanos, perpetradas por policías

responsable de dirigir investigaciones prejudiciales sólo para casos de terrorismo. Hasta la derogación de dicha ley en 1989, la relación entre las FFPP y los fiscales se deterioraría aún más, llegando incluso estos últimos a acusar a los policías de intentar sabotear sus investigaciones (Embajada de EEUU *op. cit.*). Añadamos a ello las relaciones tensas entre institutos policiales, con las FFAA, los problemas en las cárceles y la ausencia de respuestas adecuadas de la clase política hacia el problema, para contar con una idea más cabal de las circunstancias. Mientras tanto, la sensación de ingobernabilidad y el terror se iba extendiendo en nuestro país.

1.2.3.9. El ataque al puesto policial de Uchiza¹⁶⁷

El hecho que cierra este período es el ataque al puesto policial de Uchiza. Éste marcó un hito en la historia del proceso de violencia al inaugurar un nuevo frente de acción para las FFAA. Los ubicó en un escenario complejo marcado por el fenómeno del narcotráfico, donde morirán varios cientos, sino miles de peruanos los siguientes años.

El 27 de marzo de 1989, Uchiza —una pequeña ciudad en el centro de una zona cocalera en San Martín— fue el escenario de uno de los mayores ataques del PCP-SL en el área. El puesto policial de la ciudad contaba con un contingente de 57 hombres: 35 hombres de la DOES, 15 policías de seguridad (ex GR) y siete policías básicos (GC) locales. El día del ataque, mientras un grupo custodiaba al perímetro del local, otros 18 se encontraban de retén, una suerte de vela de armas a la espera de cualquier emergencia para actuar rápidamente. Los otros 18 se encontraban de franco (estaban jugando un partido de fulbito muy cerca al puesto).

El ataque se inició a las cinco de la tarde con la detonación de un artefacto explosivo en una calle aledaña al puesto y el ataque de francotiradores. Luego de la sorpresa inicial, los policías trataron de reaccionar ante los subversivos. Estos sobrepasaban el centenar y, gracias a sus vínculos con el narcotráfico, estaban muy bien equipados, pues contaban con armas de guerra y reflectores portátiles de luz de día que les permitieron luchar sin problemas a medida que fue oscureciendo (Caretas 1051 3.04.89). El mayor del puesto solicitó ayuda a otras bases como la de Santa Lucía, a una hora de camino o cinco minutos de vuelo.¹⁶⁸ Los policías de Santa Lucía respondieron que no podían salir a auxiliarlos, porque no recibían órdenes de Lima (*ibid*). El mayor se comunicó también con el ministro del Interior Armando Villanueva, quien le dijo que de todas maneras le iban a enviar ayuda y ordenó que resistiera. Hubo comunicación con la base de Tocache y Tingo María, que tampoco acudieron al auxilio del puesto de Uchiza. Desde Lima, se pidió ayuda terrestre y aérea al Comando Conjunto de las FFAA pero no enviaron hombres ni helicópteros argumentando que sus naves no tenían visores nocturnos y las pistas del pueblo no estaban

¹⁶⁷ Para un detalle mayor sobre el ataque, véase el estudio de caso sobre Uchiza. Asimismo, véase capítulo sobre narcotráfico y violencia.

¹⁶⁸ Aquí estaban los helicópteros de la DEA destinados a las operaciones antidrogas.

iluminadas. A pesar de que se había dicho a los policías que resistieran, la ayuda nunca llegó. A las ocho de la noche, los policías se quedaron sin munición. Los subversivos capturaron a los tres oficiales —un mayor, un capitán y un alférez— y les dieron muerte de manera sangrienta junto a los otros policías y algunos pobladores.

Como vemos, la dotación policial de Uchiza, a diferencia de la de Juanjui, trató de resistir todo lo que pudo siguiendo las indicaciones que se le hicieron desde Lima. Finalmente, ni el ejército ni la misma policía acudieron en su ayuda. El Ministro del Interior tenía conocimiento de lo que estaba aconteciendo y, sin embargo, no tuvo la decisión política de buscar una alternativa para brindar auxilio al puesto. El resultado final de ese abandono fue literalmente una masacre. Después de estos sucesos, las FFAA empezaron a reemplazar a la policía en las zonas cocaleras y se configuró un nuevo escenario de batalla.¹⁶⁹

1.2.4. La crisis extrema: ofensiva contrasubversiva y contraofensiva estatal (27 de marzo de 1989 - 12 de septiembre de 1992)

1.2.4.1. La creación del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) en la DIRCOTE

En los últimos meses del gobierno aprista, como consecuencia de discrepancias internas, sería creado en la DIRCOTE el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) que, rebautizado como DIVICOTE-1, lograría lo que hasta el momento parecía imposible cumplir: la captura del líder máximo del PCP-SL, Abimael Guzmán Reinoso.

En enero de 1990 el general PNP Edgar Suella Flores, un oficial no familiarizado con el trabajo de lucha *contrasubversiva* —proveniente de la especialidad y trayectoria profesional de investigación criminal— asumiría la dirección de la DIRCOTE. Sin entender la especificidad de la labor de análisis de información que era necesaria para el trabajo en curso en la DIRCOTE (lucha contra la subversión), las diferencias de enfoque sobre cómo abordar el trabajo entre Jiménez —hábil analista de la unidad— y Suella no tardarían en evidenciarse (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02). El incidente es relatado por Javier Palacios, quien ese año se encontraba fuera de la DIRCOTE siguiendo sus estudios de especialización en el Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP):

Quando dicen que Mao Tse Tung, que el habeas corpus... ¡Fuera de acá! Lo botaron. Jiménez va y me busca a mí [...] ¡Pero cómo te van a botar si tenemos el trabajo arriba! Fuimos a hablar con Reyes Roca y le dije «Mi general, a mí me pueden botar. Yo ya estoy afuera. Él es [el] que está quedando y él es el único que puede seguir en este trabajo.» Al costado de Reyes había un depósito, un cuarto y limpiamos el cuarto y ahí pusimos unos

¹⁶⁹ Véase capítulos sobre FFAA y sobre Narcotráfico y Violencia.

papeles [...] felizmente para éxito formó el equipo y con eso ya comenzó a capturar, o sea se volvió una DINCOTE chiquita (*ibid*).

El teniente general PNP Reyes era aún en ese momento director superior de la Policía Técnica (ex PIP). Reyes había comandado la DIRCOTE entre 1984 a 1987 y conocía muy bien el trabajo que desde entonces realizaban esta unidad y sus efectivos. Sabía de la habilidad de Jiménez como especialista para el análisis de documentación del PCP-SL, fruto de un trabajo arduo y aprendizaje de años. Molesto con el cambio intempestivo, Reyes ordenó que le asignaran una oficina en el tercer piso del edificio de la Central Operativa de Investigación Policial y al capitán PNP Alcides Vigo Hurtado —conocido como EDICOPIP— y al personal que solicitase de la DIRCOTE (Jiménez *op. cit.*; teniente general (r) Reyes *op. cit.*).

Formalmente, este grupo fue parte de la DIRCOTE, pero empezó a trabajar independientemente de las labores cotidianas de dicha dirección. Reyes aceptó que el grupo le diera cuenta directamente de sus acciones. Por otro lado, para las gestiones administrativas el GEIN, dependería del coronel Manuel Tumba Ortega —jefe del Estado Mayor de la DIRCOTE y mártir de la unidad desde que fuera asesinado por PCP-SL el 5 de noviembre de 1992—. En los meses siguientes y, también luego, una vez retirado de su cargo, Reyes gestionaría la obtención de recursos para el nuevo grupo como asignaciones para movilidad y refrigerios de los agentes que realizaban seguimientos. Asimismo, consiguió que la Marina los apoyase con unos vehículos y un equipo de filmadoras (teniente general (r) Reyes *op. cit.*; coronel PNP Jiménez, Entrevista CVR 16.9.02). Su servicio de inteligencia estaba interesado en estar al tanto de su trabajo. Por ello, además de los recursos, asignó al GEIN un chofer y dos analistas que permanecerían en el GEIN hasta mediados de 1991 (coronel PNP Jiménez *op. cit.*). Especialmente desde ese año, el GEIN contaría —a diferencia de lo sucedido en muchos años con la DIRCOTE— con un apoyo económico considerable traducido, sobre todo, en equipamiento. El gobierno norteamericano a través de la CIA fue uno de sus soportes más importantes. Sucedería lo mismo con otros grupos de la DIRCOTE más adelante.

El grupo se propuso como objetivo dar, finalmente, el segundo paso en la estrategia hacia la desarticulación del PCP-SL, que hasta ese momento no había sido posible concretar: desarticular el aparato político del PCP-SL. Quedando a cargo del resto de grupos operativos (*Deltas*) la labor de contrarrestar las acciones del aparato militar del PCP-SL, el GEIN pudo dedicarse exclusivamente al objetivo propuesto. En efecto, como explica Palacios,

¿Qué pasó? Ellos [GEIN] ya comenzaron hacer seguimientos, vigilancias a más profundidad. ¿Por qué? Porque ellos no recibían detenidos, ellos ya no recibían. En la DINCOTE habían veinte atentados y venían los trabajos de investigación, tenían dos fiscales...¹⁷⁰ Él [Jiménez] no, trabajaban aparte. Entonces él trabajaba a su ritmo, él solo se desarrollaba y se medía, y bueno logró formar un buen equipo de trabajo y la Marina lo

¹⁷⁰ La investigación de los atentados, tipificados como delitos de terrorismo, era parte de la función legal e ineludible de la DIRCOTE.

apoyo con vehículos. Posteriormente se recibió cierto apoyo del exterior para alquilar vehículos para hacer seguimientos, para las filmaciones, para poder tomar ambientes y alquilar para poder vigilar. Entonces el trabajo básicamente es de Benedicto con Miyashiro, como cabecera. (coronel PIP (r) Palacios, 23.8.02)

Efectivamente, el GEIN terminaría comandado por Marco Miyashiro. Siendo amigos desde cadetes, aunque de diferentes promociones, en los primeros días de trabajo del nuevo grupo Jiménez recurrió a Miyashiro para que lo apoyase con personal y equipos básicos con los que aún no contaban, como *walky talkies*.¹⁷¹ Jiménez invitará a Miyashiro a unirse a su grupo y comandarlo, como correspondía debido a su mayor antigüedad desde la escuela (general PNP Miyashiro *op. cit.*; Jiménez *op. cit.*).

El 5 de marzo de 1990, el GEIN inicia su primera operación de inteligencia, bautizada *Isa*. La camarada *Isa*, integrante del Grupo de Apoyo Operativo (GAP) del PCP-SL, había sido detenida en 1986 por la DIRCOTE. Ésta salió poco tiempo después en libertad por falta de pruebas. Ese mismo año, la madre de un joven captado a las filas del PCP-SL por *Isa*, dejó en la DIRCOTE una carta con el teléfono y dirección de aquella. Jiménez guardará la carta argumentando que dejó estos datos «para mejores circunstancias ya que las condiciones no eran propicias para entrar a la fase de inteligencia. La DINCOTE no trabajaba aún, no entraba a este método de trabajo, obtenía buenos resultados en base a la captura de miembros de los destacamentos, pero aún no había encontrado la vía adecuada para llegar a las cabezas de los grupos subversivos (el PCP-SL y el MRTA)» (Jiménez *op. cit.*: 707). En 1990, iniciaría la labor de su grupo utilizando los datos que había guardado por casi cinco años.

El primero de junio de ese mismo año, el GEIN alcanzará su primer logro. Ese día, se allanó la casa ubicada en la Calle 2 459 urbanización Monterrico Norte, donde hasta pocos días antes se alojaba Guzmán. En dicha casa funcionaba el Departamento de Apoyo Organizativo (DAO), aparato central que tenía como misión principal organizar los eventos partidarios y retransmitir las directivas de la Dirección Central hacia los comités y aparatos partidarios. Asimismo, debía llevar una especie de archivo central de los documentos partidarios. En esa oportunidad, cayeron dos instancias que dependían de la dirección central del PCP-SL: el referido DAO, a cargo de la abogada Elvia Nila Sanabria (a) *Juana* y el Grupo de Apoyo Partidario (GAP), a cargo del camarada *David*, Carlos Torres Mendoza, que había tejido una red de viviendas y de distribución de propagandas senderista a nivel nacional. Entre los detenidos se encontró también a María Sybilla Arredondo Guevara, viuda del escritor José María Arguedas, y que había sido liberada años antes por la justicia aduciendo falta de pruebas— después de haber sido detenida por la DIRCOTE. En la casa se halló también una lista para los contactos con miembros de los aparatos centrales del PCP-SL, que contenía los seudónimos, teléfonos y direcciones.

¹⁷¹ Hasta ese momento, Miyashiro trabajaba en la División de Investigaciones Especiales (DIE) de la DIRCOTE y tenía a su cargo ocho hombres.

Después de esta operación, remarca Jiménez, PCP-SL se abre como una «caja de Pandora» (*ibid*). Para él, la caída de esta casa (segunda en importancia) fue «el principio del fin de Sendero Luminoso.» (*ibid*: 721). Un hecho similar fue declarado a propósito de la intervención dirigida a la prensa por el aún ministro del Interior Mantilla, quien subrayó enfáticamente que para el PCP-SL era el comienzo del fin (*Idéele* n.º 15, Julio de 1990). En efecto, como relata Jiménez, este hecho sorprendió al gobierno e hizo a Mantilla arrepentirse por haber privilegiado el financiamiento de otras unidades policiales antes que la DIRCOTE:

[...] usted conoce que había una doctrina netamente militar. En ese entonces cuando entra las FFAA, la solución era militar. Y todo el apoyo se iba para allá. Incluso cuando el partido aprista, el primero de junio del año 90, cuando se interesa Mantilla en nosotros. Porque nosotros empezamos y nadie se interesó en nosotros. Cuando vemos Mantilla está en la casa y Mantilla da la conferencia de prensa y las primeras cinco camionetas nuevas que nos dieron fue justamente en ese momento. Recién en el noventa. Porque incluso el mismo Mantilla después iba a la oficina y se sentaba en un sillón todo viejo y él decía ‘Pucha que nos hemos equivocado’, decía. O sea, todo el interés estaba puesto en la solución militar, la Fuerza Armada, en el campo, todo. Pensaban solucionar allí el problema, cuando no se dieron cuenta que la solución era tan simple, ¿no?, de inteligencia (coronel PNP Jiménez *op. cit.*).

Hasta entonces, el GEIN trabajaba aún con varias limitaciones logísticas para el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, su importancia radicaba en los conocimientos de lucha *contrasubversiva* que sus hombres (y mujeres) tenían (DIRCOTE, *op. cit.*). Todos sus miembros habían logrado una especialización y aprendizaje prácticos en el curso de su desempeño de la DIRCOTE. Ellos recopilaban manuscritos, pruebas, documentos y todo material referido a los grupos subversivos. Además, continuaron con la labor iniciada por los psicólogos y sociólogos de la DIRCOTE, confeccionando guías de antecedentes y lazos familiares de los capturados que permitieran establecer un perfil de los cabecillas (*ibid*). Tal como Palacios hiciera en los primeros años de la DICOTE los primeros organigramas para tratar de comprender al PCP-SL, ellos comenzarían a hacer sus «arañas»¹⁷² trabajando sobre todo la información hasta el momento recopilada y analizada sobre Socorro Popular. Aprovechando el trabajo que avanzó el grupo de análisis especial en la forma de asesoría Legal —desactivado ese año— continuaron reconstruyendo con la información incautada las relaciones que los miembros de PCP-SL entablaban dentro de su complejo sistema de *compartimentaje*. Sólo meses después —en 1991— y luego de un arduo trabajo, llegarían a conocer quiénes eran los miembros del Comité Central de SL.

Estos primeros meses fueron difíciles para los efectivos dedicados a esta labor. Como los miembros del GEIN no lograban aún resultados concretos (la eficacia era medida usualmente dentro de la cultura policial por el número de detenidos), diversos miembros de la DIRCOTE se burlarían aún de ellos llamándolos los «cazafantasmas». (Jiménez *op. cit.*; teniente general PNP (r)

¹⁷² Palabra usada por el coronel Palacios en una de las entrevistas realizadas para referirse a los esbozos de organigramas.

Reyes *op. cit.*; general PNP (r) Jhon Caro, Entrevista CVR 23.4.03); EQ.EC-PNP/CVR, Entrevista CVR 13.2.03).

1.2.4.2. La despolitización de la Policía Nacional del Perú

La existencia de una aparente politización de la policía durante el gobierno aprista fue denunciada más de una vez, sobre todo a inicios de la década del noventa.¹⁷³ Además de los nombramientos de puestos de confianza, se señala que durante dicho período se utilizaron dos mecanismos que distorsionaron en buen grado la línea de carrera policial (general PNP *op. cit.*). Por un lado, se aprovechó la figura del ascenso por acciones distinguidas para favorecer a ciertos efectivos que no lo merecían. «Me refiero a aquellos que, por el amiguismo, el padrinzago, fueron ascendidos» (*ibid*). Se señala, por ejemplo, que la unidad engreída de Mantilla fue la DOES y que mucha gente ascendía simplemente por servir allí. De otro lado, se abusó del mecanismo de ampliación de vacantes para los ascensos para con miras a favorecer a aquellos efectivos escogidos que, según la foja de rendimiento profesional, no alcanzaban por méritos propios un lugar en las vacantes previamente establecidas.

Basándose principalmente en este tipo de argumentos políticos, y en medio de investigaciones en curso sobre la vinculación del ex Ministro del Interior con el llamado «Comando Rodrigo Franco», una de las primeras medidas que asumió el nuevo gobierno desde el sector Interior fue realizar nuevamente una gigantesca purga en la PNP. Se consideró, en especial, la salida de los oficiales que consideraron más cercanos a Mantilla (DESCO, *Resumen Semanal* n.º 580, 26 de julio - 2 de agosto de 1990).¹⁷⁴ Ante la actitud drástica y rápida con que se procedió a la purga de policías, miembros del congreso demandarían al Ministerio del Interior una explicación y sustentación de la medida. (DESCO, *Resumen Semanal* n.º 581 3-9 de agosto de 1990).

La respuesta de los policías ante las bajas, dadas con aparentes vacíos legales, no se hicieron esperar. Conocidos jefes operativos de los estamentos policiales manifestaron su total

¹⁷³ Por ejemplo, en 1991, el diputado Julio Castro -quien por entonces trabajaba en la formulación de diagnósticos y propuestas de alternativas para solucionar los problemas de la policía- señalaba que «Durante la gestión aprista prevaleció la posición de considerar a la Policía Nacional como instrumento al servicio del gobierno y del partido que gobierna. [...] La politización de la Policía Nacional significó, además, sacar personal oficial y subalterno para poner otro más vinculado al partido de gobierno.» (entrevista publicada en la revista *Idéele* n.º 31, noviembre de 1991)

¹⁷⁴ Así, en julio de 1990, 26 generales de la Policía Nacional, 12 de la Policía General, 11 de la Policía Técnica, dos de la Policía de Seguridad y uno de Cuerpo Jurídico fueron pasados a la situación de retiro alegando una «renovación de cuadros» (*ibid.*). En total, pasaron al retiro a 350 policías, entre generales, coroneles y comandantes de la Policía Nacional. La purga de oficiales continuó días después. Se procedió incluso a dar de baja a nueve tenientes generales, señalados como los oficiales más allegados al anterior gobierno: Rubén Romero Sánchez, César Ramírez Pérez, Fernando Reyes Roca, Raúl Jares Gago, Toribio Fernández Salas, Guillermo Castillo Rivadeneyra, Víctor Gastelú Welsch, Víctor Livia Villavicencio y Leonardo Demartini Salas.

desacuerdo por la decisión que los separó de sus cargos y no se les otorgó, de acuerdo a ley, el derecho a la defensa (*ibid.*). Unas semanas después se confirmaría que el proceso de bajas no había sido del todo claro. En octubre, la Tercera Sala Civil de la Corte Superior de Lima, presidida por el vocal Manuel Marilú Galvez, ordenó la inmediata reposición al servicio activo de la PNP del general Raúl Chávez Gonzáles y el coronel Víctor Cancino Rincón, quienes dirigieron la investigación en el caso «Villa Coca»¹⁷⁵. Ellos fueron dados también de baja en la purga decretada por el gobierno entre los altos mandos policiales (DESCO, *Resumen Semanal* n.º 590, 5-11 de octubre de 1990). Por lo menos sabemos hoy, que en estos casos hubo una intención premeditada del ya por entonces asesor Vladimiro Montesinos. Las investigaciones del caso Villa Coca, echaban luces sobre sus vinculaciones con narcotraficantes.

El malestar entre el personal policial se agudizaría luego de conocerse que el nuevo gobierno acompañaría estas medidas con una nueva reestructuración organizativa de la policía. No obstante, la decisión estaba tomada y no se retrocedería luego. Esperando que esto suceda y encontrando que, efectivamente, existía un exceso de personas en altos mandos de la policía, el Senado aprobó diferir los ascensos a la clase inmediata superior de 16 altos oficiales propuestos por el Ejecutivo hasta que se conociera la nueva estructura orgánica policial (DESCO, *Resumen Semanal* n.º 599, 7-13 de diciembre de 1990).

1.2.4.3. El retorno de los militares

Si bien se denunció que durante los años de gestión del gobierno aprista se produjo un proceso de politización de la policía, el gobierno del independiente Alberto Fujimori Fujimori significaría, entre otras cosas, el retorno de los militares a posiciones de poder (de facto) y la extensión y organización de la corrupción en diversas instancias estatales, a las cuales la policía no sería ajena. Con la asunción del nuevo gobierno, el control del sector Interior y, con ello, el de la policía, sería asignado nuevamente a los militares. En total, el sector Interior contó con siete ministros durante los dos gobiernos de Fujimori Fujimori. De ellos, seis fueron generales del Ejército —dos en retiro y cuatro en actividad— y uno el primer policía que asumía la conducción del sector en la historia del Perú, aunque por menos de un mes. En todos estos años no se contó con ningún civil en un puesto de dirección política como éste.

Pronto se empezaría a denunciar la militarización del sector y, consecuentemente, de la policía. Pero no solamente porque la conducción política del sector quedaría a cargo, sucesivamente hasta el año 2000, de generales del Ejército. A ello se sumaría que, varios militares irán asumiendo los altos cargos de dirección en el Ministerio que, hasta entonces, estuvieron en manos de policías o civiles. Los militares llegarían así a controlar toda la estructura del ministerio,

¹⁷⁵ Bautizado así por la prensa. Se refiere a la organización de narcotraficantes liderada por Reynaldo Rodríguez López, *el Padrino*, en la que estuvieron involucrados efectivos de la ex PIP.

especialmente los puestos de alta dirección (Basombrío, Entrevista CVR 21.3.03).¹⁷⁶ Coroneles y generales del Ejército Peruano tuvieron a su cargo, entre otras, la Oficina General de Administración (OGA) —que centralizaba las licitaciones para abastecer de uniformes, equipamiento e implementos para el personal policial, incluyendo la compra de armas—, la Dirección de Control de Armas de Uso Civil (DISCAMEC), la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN), así como las principales asesorías del sector (Caretas 1508, 15 de marzo de 1998). Asimismo, afirmando su preeminencia ni bien llegando al Ministerio, los militares se llevarían el personal, los equipos y archivo de informaciones de la DIGIMIN¹⁷⁷ al Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) (general PIP (r) Luque *op. cit.*).

El temprano acercamiento de Alberto Fujimori Fujimori con las FFAA se especuló en algunos diarios en esos primeros días del gobierno. El 3 de agosto de 1990, Expreso presentaba como un trascendido que el presidente Fujimori Fujimori había aceptado una sugerencia presentada por asesores y altos jefes militares para que las Fuerzas Armadas asuman el control total de la lucha contra el narcotráfico y la subversión (DESCO, *Resumen Semanal* n.º 580 26 de julio - 2 de agosto de 1990). La nota continuaba. «Se supo, incluso, que en las próximas horas quedaría totalmente desactivada la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) y en su lugar sería creada otra entidad a cargo de las FFAA» (*ibid.*). Aunque de hecho la DIRCOTE no fue desactivada, la noticia alertaba sobre los movimientos de correlaciones de poder que las FFAA y ya por entonces Vladimiro Montesinos desde el SIN preparaban los pasos que seguirían.¹⁷⁸

En medio de cambios, estos primeros fueron días de incertidumbre y especulaciones por la aparente cercanía del nuevo gobierno a las FFAA. Una nota aparecida en la sección «Confidencias» del diario *La República*, el 12 de agosto de 1990, informaba que

[...] a fin de no agitar más las aguas, el gobierno estudia la posibilidad de nombrar como viceministro del Interior al coronel PT Javier Palacios Ortiz, pieza imprescindible de la DIRCOTE. De este modo se intenta «desmilitarizar» al importante ministerio que está dirigido por el general EP Adolfo Alvarado Fournier. Sin embargo, Alvarado ha tropezado con la oposición de algunos miembros de su propia institución que consideran a Palacios, respetado por su valiosa y efectiva labor antisubversiva, como una persona difícil de convencer en un campo que muy pocos dominan como él (*La República* 12.8.90).

El nombramiento de Javier Palacios como Viceministro del Interior no fue concretado. Un oficial trabajador, con opinión propia, que en años anteriores no había escatimado en críticas cuando lo consideró pertinente, se había hecho de diversos enemigos, tanto en las FFAA como

¹⁷⁶ Observando los puestos de inmediatamente inferiores de los cargos de responsabilidad del Ministerio, sí se podría encontrar a algunos policías (*ibid.*).

¹⁷⁷ Incluía información sobre organizaciones de narcotraficantes, incluyendo la de Demetrio Chávez Peña Herrera, *Vaticano*.

¹⁷⁸ Durante estos primeros años, se produciría por lo menos un intento del SIN para llevarse el archivo de información de la DIRCOTE, en especial de las tarjetas donde los detectives tenían identificados a numerosos miembros de los grupos subversivos (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02). Más adelante, el SIN destacaría analistas trabajar con información de la DINCOTE. Varios de ellos fueron identificados después como miembros del Grupo Colina. Sobre estos aspectos volveremos más adelante.

entre miembros de la propia policía (especialmente de la antigua GC—en ese momento Policía general). Al conocerse la noticia, los contactos no tardaron en ser establecidos. Palacios sería acusado ante el nuevo gobierno de aprista, por la cercanía que mantuvo en coordinaciones de trabajo de la DIRCOTE con el ex Ministro Agustín Mantilla. En 1991, tras una confrontación con el SIN,¹⁷⁹ el oficial que había empeñado más de diez años de su vida en la DIRCOTE sería asignado a la Dirección Nacional de Investigaciones Criminales (DININCRI) de la policía, para él una suerte de castigo que buscaba «enfriarlo».¹⁸⁰ No era posible que el gobierno sustentara ese año su baja, pues era un oficial reconocido públicamente por su trayectoria en la DIRCOTE. Luego de ser paseado por diferentes unidades, en 1995, sería dado de baja sin haber logrado siquiera, ser ascendido a general. Mientras tanto, las FFAA irían consolidando nuevamente su primacía en el sector.

A lo largo de esta década, el control militar en el sector interior reforzaría una visión militarista de la policía (Basombrío, Entrevista CVR 21.3.03). Por ello, en los años siguientes diversos medios y analistas no tardarían en denunciar lo innecesario y peligroso de la evidente militarización en curso.

1.2.4.4. El seguimiento de los pasos dados por los grupos especiales de la DIRCOTE

Como es de esperarse, la purga de oficiales iniciada por el gobierno, fue acompañada con el cambio del comando de varias unidades policiales. El 30 de julio de 1990 fue nombrado como director general de la PNP el teniente general Adolfo Cuba y Escobedo¹⁸¹. El mismo día, se nombró también a los generales PNP Víctor Alva Plasencia, Humberto Fuentes López y José Zuta Valqui como directores superiores de la Policía general, Policía Técnica y Policía de Seguridad, respectivamente.¹⁸² Mientras tanto, el general PNP Enrique Oblitas Jaén sería nombrado como nuevo director de la DIRCOTE.

A pesar de las dificultades iniciales y de ver pasar a su gestor y protector al retiro¹⁸³, la labor del GEIN prosiguió. La información recabada en la casa de la Calle 2, permitió ubicar a los camaradas *Abel* (Luis Arana Franco) —jefe del Grupo Especial de Trabajo, componente del aparato de logística del PCP-SL, que operaba desde la Academia PreUniversitaria César Vallejo— y *Ricardo* (Hugo Deodato Juárez Cruzatt) —responsable del aparato de propaganda de SL—. Se inician, por tanto, dos nuevas operaciones para el seguimiento del rastro de los mismos: la Operación Huascaura, destinada a desarticular el aparato de logística del PCP-SL y la Operación Monterrico 90, destinada al seguimiento del aparato de propaganda. La intervención operativa de

¹⁷⁹ Véase *infra*.

¹⁸⁰ En la jerga policial esto quiere decir alejar a alguien destacándolo a una unidad sin mayor trascendencia y donde su trabajo pase desapercibido.

¹⁸¹ Resolución suprema 0300-90-IN/DM

¹⁸² Resolución suprema 301-90-IN/DM.

¹⁸³ El teniente general Reyes fue Director de la Policía Técnica, hasta ser pasado al retiro en la purga de julio de 1990.

esta última, del 15 al 19 de septiembre de 1990, culminará con la captura del 80% de los integrantes del aparato de propaganda, incluyendo a su responsable, Hugo Deodato Juárez Cruzatt. Según Jiménez (*op. cit.*), este último era considerado por Guzmán como su delfín y debía sucederlo si algo le pasaba.

En diciembre de 1990, el general PNP Héctor Jhon Caro es nombrado como nuevo director de la DIRCOTE. Para ello, «se había movido la Cruz Roja Internacional [...] porque no les dieron entrada. A mí me plantearon que todos los días deberían entrar hombres a conversar con los detenidos y una serie de cosas, y sabían que la gente ahí se colgaba¹⁸⁴ y ¹⁸⁵ en la DINCOTE [entonces DIRCOTE] (general (r) Jhon Caro, Entrevista CVR 23.4.03).

Jhon Caro brindará mayor apoyo al conjunto de los grupos operativos de la DIRCOTE. Propuso además a Javier Palacios —que acababa de regresar del INAEP— conformar un grupo especial similar al GEIN, para fortalecer el trabajo de búsqueda de los dirigentes principales de los grupos subversivos. Dicho grupo sería bautizado por Palacios como Brigada Especial de Detectives (BREDET) en 1991 cuando fue a pedir apoyo económico a representantes del Departamento de Estado de los EEUU. El BREDET aprovecharía para su trabajo los datos proporcionados por informantes u obtenidos de las mesas de escucha instaladas en sus hogares. Asimismo, fue vinculado a una institución que ofrecía recompensas por la captura de los dirigentes miembros del PCP-SL y del MRTA, conocida como La Fuerza de la Ley. Ésta dispuso una línea telefónica para recibir información, que fue analizada por los efectivos de la BREDET.¹⁸⁶

Palacios fue cambiado de la DIRCOTE durante ese año, luego de negarse a cumplir una orden dada por Vladimiro Montesinos desde el SIN. Éste envió al BREDET una lista de personas sindicadas como terroristas y ordenó a dicho grupo elaborar un atestado para poder aprehenderlas. Palacios se negó a ello, luego de constatar que, salvo en un caso, nada en sus antecedentes indicaba una vinculación con los grupos subversivos. Respondió que sólo cumpliría con la orden si ésta era puesta por escrito. Como castigo por su osadía, sería alejado poco después de la DIRCOTE. Además de la confrontación, Palacios contaba con el mal antecedente de haber participado en la investigación sobre el caso Villa Coca¹⁸⁷ en 1985. Se especula que esa fue otra de las razones de su cambio, como sucedió también con otros policías de importancia en la DIRCOTE: «[...] el coronel Palacios que es una eminencia. ¿Por qué lo sacan a Palacios? Tuvo la misma que esos tres muchachos que le conté [Díaz Marín, Elías y Murazzo, miembros notables de la DIRCOTE] [...] y

¹⁸⁴ Jhon Caro refiere que nombró al coronel Tumba Ortega como responsable para que le «cuide las espaldas» y vigile que no haya «quejas que los cuelguen ni que se muera ninguno en los calabozos» (general (r) Jhon Caro, Entrevista CVR 23.4.03).

¹⁸⁵ La colgada era una modalidad de tortura. Para mayores detalles, véase capítulo de tortura.

¹⁸⁶ Es preciso señalar, sin embargo, que por lo menos en los primeros meses en los que Palacios estuvo en dicho grupo, la información recabada por dicha vía no fue de mayor utilidad; En sus palabras, «Cero puntos» (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 20.3.03).

¹⁸⁷ Investigación de la red de narcotráfico de Reynaldo Rodríguez López con la que Montesinos habría estado vinculado.

ellos siendo tan importantes para la DINCOTE fueron sacados.¹⁸⁸ A Palacios lo sacan por lo mismo, porque Palacios también estuvo en Villa Coca y desde la cárcel, Reynaldo Rodríguez seguía dirigiendo» (general PNP (r) Jhon Caro *op. cit.*).¹⁸⁹ Después de la salida de Palacios, el comandante Gonzáles asumiría la conducción del BREDET.

Por su parte, en enero de 1991 el GEIN seguía trabajando, contando para ello ya con veinte agentes. Mientras que el comandante Marco Miyashiro comandaba el grupo, el mayor Jiménez estaba a cargo del departamento de operaciones (Jiménez, *op. cit.*). El tercer miembro de importancia en la dirección del grupo era el mayor Luis Valencia. La organización iba consolidándose y ganando mayor credibilidad dentro de la DIRCOTE superando las limitaciones iniciales.

El GEIN dedicó este primer mes del año a la consolidación de la Operación Caballero. Habían ubicado e iniciado vigilancia a una casa de aparente importancia para la organización del PCP-SL. Al finalizar el mes, el día 31, procedieron a su intervención. Se encontró que en esta casa, ubicada en la calle Buenavista en Chacarilla del Estanque, San Borja, venía funcionando el Departamento Central del PCP-SL. Si bien no llegaron a tiempo para encontrarlo, recogieron información valiosa¹⁹⁰ incluyendo el conocido video en que aparecía Guzmán en una reunión social bailando *Zorba el griego*, acompañado de importantes miembros del partido. Este video sería de especial importancia pues permitió contar por primera vez con imágenes recientes de altos mandos del partido.¹⁹¹ Asimismo, se encontró información detallada sobre el I Congreso Nacional del PCP-SL, cuyas sesiones se realizaron entre el 26 de enero de 1988 y el 29 de junio de 1989. Estos documentos permitieron recién a los policías del GEIN saber, con exactitud, quiénes eran los miembros del Comité Central, del Buró Político y de otros organismos importantes del PCP-SL

¹⁸⁸ «Más o menos es agosto o septiembre de 1991; pero ¿por qué los sacaron así? Cuando cae Villa Coca [...] se organizó, debe recordar a Raúl Chávez, [...] se formó una policía investigadora para el caso [...] los más sabios de la policía [...] Esta gente fue llamada para que participe en la investigación de Reynaldo Rodríguez, entre ellos Chávez que fue dado de baja. Después de esta operación exitosa, de unos treinta a cuarenta y cinco hombres. Desde la cárcel, *el Padrino* llamaba todavía, era amigo con Ketín. ¿Qué pasó ahí? Ketín estaba de subjefe [de la DIRCOTE]. [...] Los que investigaron eso fueron *el negro* Elías, Murazzo, Clodomiro Marín que eran cerebros. Esos cerebros, en esas vueltas que da el mundo, aparecen conmigo y de alguna forma subalternos de Ketín, y Reynaldo que tenía contactos con Vladimiro, supongo, dijo sácame a esos fulanos y les hicieron una persecución atroz»(general PNP (r) Jhon Caro *op. cit.*).

¹⁸⁹ «Y aparte de que en el año ochenta y cinco yo participé en la investigación que se hizo en el Seturín y el *Doc*, estaba requisitoriado en un atestado y todos los que participaron en esa investigación también fueron dados de baja ¿no? El único que no dieron de baja fue a mí en ese año y todavía quedé vivo, y tan es así en el año noventa y dos cuando roban en Palacio es que se roban ese atestado que estaba [Montesinos] requisitoriado. Entonces a partir de ahí me pasaron a la DININCRI y diferentes unidades de estado mayor, entonces me desconecté del trabajo que venía realizando el GEIN» (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02).

¹⁹⁰ Recogieron también lo siguiente: los nombres, objetivos, fechas y evaluaciones de las diferentes campañas militares realizadas por el PCP-SL, así como instrucciones de diverso tipo para sus comités zonales y locales. Documentos con referencia a estrategias e instrucciones para organismos generados y de apoyo. Un abundante listado de enemigos, potenciales blancos de sus asesinatos selectivos. Cartas de sujeción. (*Ideele* n.º 23, marzo de 1991)

¹⁹¹ Entre las personas identificadas se encontraron: Arturo Morote Barrionuevo, Martha Huatay, ex presidenta de la Asociación de Abogados Democráticos, Yovanka Pardavé Trujillo, Tito Valle Travesano, Elena Iparraguirre Revoredo, Angélica Salas La Cruz, Elizabeth Cárdenas Hidalgo, Linda Torrejón Rubio, Judith Ramos Cuadros, Obdulia Trujillo Agüero, Sofía Sánchez Valdivia, Adolfo Cornejo Díaz, Andrés Muñoz García, Elizabeth Gonzáles Otoya, César Paredes Rodríguez y Dora Muñoz Villegas. (*Ideele* n.º 23, marzo de 1991)

(coronel PNP Jiménez, Entrevista CVR 16.9.02). En esta oportunidad se logró también detener a Nelly Evans Risco de Álvarez Calderón y otros subversivos (DIRCOTE *op. cit.*).

Especialmente después de este golpe, los servicios de inteligencia tomarán cada vez mayor interés en el trabajo que el GEIN venía realizando. A la cooperación inicial de la Marina, se sumó, después de esta intervención, la contribución económica del SIN:

Cuando nosotros hicimos ese operativo del 31 de diciembre, conversamos con Miyashiro, con toda la gente y me dijeron: «Con este trabajo tenemos autoridad para pedir lo que sea». Al cuarto día fui con una lista de necesidades [al SIN], que no habrá pasado de dieciséis mil soles. Pedíamos aparatos para grabar conversaciones a ochenta metros, compraron dos, así aparatos corrientes, íbamos a tener una cámara fotográfica de noche, que te da la fecha, esas cosas. Nos atendieron. Esa gestión la hacía directamente Benedicto [...] (general (r) Jhon Caro *op. cit.*)

En efecto, desde entonces «el contacto permanente [con el SIN] era Benedicto Jiménez y todo lo que hacíamos se lo comunicaba» (*ibid.*). El 5 de febrero de 1991 Jiménez fue nombrado — mediante memorando firmado por el presidente Alberto Fujimori Fujimori— como oficial de enlace entre la DIRCOTE y el SIN (Jiménez *op. Cit.*: 716). A cambio del apoyo otorgado, Montesinos solicitó a la DIRCOTE que permitiese que un grupo de analistas del SIN entrasen a trabajar con la documentación incautada. Estos «llegaron con el ánimo de ayudarnos a analizar la documentación que habíamos encontrado ahí [casa Buenavista] a cambio de eso nos daban dos *volkswagen*, una cámara fotográfica y mil soles creo mensuales... eso fue una oferta de Montesinos» (coronel PNP Jiménez *op. cit.*).

Los analistas del SIN (militares) entrarían supuestamente a apoyar el trabajo de inteligencia del GEIN y BREDET. Teniendo el antecedente del trabajo en curso con apoyo de tres efectivos de inteligencia naval, esto no llamó demasiado la atención. La sorpresa vendría luego cuando, pasados unos años, se constataría que varios de los analistas destacados al GEIN¹⁹² por Montesinos fueron sindicados como miembros del Grupo Colina, al que se responsabiliza, entre otros crímenes, de las masacres de Barrios Altos y La Cantuta.¹⁹³ Antes de otorgar responsabilidad de algún tipo sobre los policías de la DIRCOTE por la actuación de aquel grupo, lo que la presencia de efectivos del SIN y de inteligencia naval indica es el gran interés que ya por entonces mostraba la comunidad de inteligencia por el trabajo de la DIRCOTE y su archivo, especialmente el del GEIN. Como remarca el entonces director de la unidad, el personal del SIN nunca fue solicitado. Más bien, «llegaron a espiar a la DIRCOTE y también para hacer aparecer ante la población que ellos tenían participación en la lucha *contrasubversiva*». (Declaración testimonial del general PNP (r) Héctor

¹⁹² Entre los agentes destacados por Montesinos estuvieron, entre otros: Santiago Martín Rivas, Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, Roberto Paúcar Carvajal, Ronald Robles Córdova, Antonio Ríos Rodríguez, Carlos Pichilingüe y Flores Alván.

¹⁹³ Para mayores detalles, véase capítulo sobre década de los noventa y estudios de caso.

Jhon Caro. Caso Barrios Altos. Fojas 9010/9028)¹⁹⁴. Y los policías del GEIN estaban muy conscientes de ello:

Vladimiro Montesinos había puesto gente del SIN que trabajara con nosotros, pero nuestra gente era muy celosa. Elías y Miyashiro eran muy celosos, pasaban y ahí estaba el capitán¹⁹⁵; yo sabía que era del SIN. «¿Trabajando?» —le decía—. «Sí» —y tenía un montón de papeles—. [...] Estamos hablando de tres o cuatro hombres, siempre estaban con papeles. Miyashiro decía «¿Están trabajando? Primero nosotros analizamos los documentos, después lo que no sirve, es basura se lo damos a ellos» Ahí les daban para que se distraigan. Vladimiro Montesinos decía «el SIN y la DINCOTE han capturado», al día siguiente sale esa declaración. ¿Para qué? Para que él se gane frente al Presidente de la República (general PNP (r) Jhon Caro *op. cit.*).

Poco a poco se tornaron evidentes los intentos de infiltración del SIN y de la interceptación electrónica de la Marina (coronel PNP Jiménez *op. cit.*). Además, como si eso no bastara, tanto el GEIN como el BREDET debían dar cuentas a Montesinos sobre sus operaciones.

En este contexto, en mayo de 1991, se presenta una situación atípica en la policía: la asignación de dos generales en una misma unidad. Estando aún el general PNP Héctor Jhon Caro como Director de la unidad,¹⁹⁶ después de estar trabajando en el SIN, el general PNP Antonio Ketín Vidal es nombrado director ejecutivo de la DIRCOTE (segundo). De acuerdo a la versión de algunos de los policías entrevistados, entre ellos Jhon Caro, ésta fue una maniobra de Montesinos desde el SIN, para asegurar un mayor control de la unidad y el aprendizaje previo de quien estaba ya destinado a dirigirla.

Había una dirección que no tenía general, la Dirección de la Policía Fiscal, estaba al mando de un coronel y había un general que sobraba. ¿Por qué no lo enviaron a la Policía fiscal a Ketín? Lo mandaron donde mí porque iba a ser el heredero para que aprenda. [...] Si Jhon Caro captura a Abimael Guzmán, el APRA se va a ganar un poco porque Jhon Caro es general aprista. Había que darle la oportunidad a un hombre nuestro, nosotros lo hicimos reingresar, lo hicimos ascender, nosotros -le digo yo- Vladimiro y el presidente de la República, lo mandamos a la DINCOTE y nosotros al final, capturamos a Abimael Guzmán (general PNP (r) Jhon Caro *op. cit.*).

Por su parte Vidal refiere que su nombramiento como subdirector de la DIRCOTE fue más bien un castigo o represalia de Montesinos:

Yo antes de eso estaba trabajando en el SIN como coronel. Entonces asciendo a general y Montesinos se incomoda porque yo tuve más suerte que sus amigos [...] eso encolerizó a Vladimiro que siempre vio en mí persona como un no sé... competidor, con muchos celos [...] Entonces, él hace comentarios en el SIN y me envía, como para maltratarme un poco, a la DINCOTE, con los... allí trabajaba John Caro. Y un Caro más especializado en campo administrativo. En mi caso yo me había desarrollado siempre en el campo de inteligencia, entonces podía comandar esa unidad. Dos generales, imagínese usted, en la misma unidad era incómodo...Entonces, yo lo acepté serenamente (teniente general (r) Vidal *op. cit.*).

¹⁹⁴ Citado por Gorriti (*ibid.*).

¹⁹⁵ Martín Rivas.

¹⁹⁶ Diciembre de 1990-noviembre de 1991 (DIRCOTE, *op. cit.*)

En medio de los cambios en curso, el GEIN y BREDET proseguirían con su trabajo. El 30 de mayo, los agentes de la DIRCOTE desarticularán la célula de dirección del Comité Regional Metropolitano. Capturan cinco miembros del PCP-SL, entre ellos a Pilar Rivas Laurente, *Lucía*. (DIRCOTE *op. cit.*) Por otro lado, el primero de junio, a través de una operación comandada por Miyashiro, el GEIN interviene una Escuela Político-Militar del MRTA en el distrito de Pueblo Libre y detiene, por segunda vez, a Alberto Gálvez Olaechea. Con el tiempo se conformaría, expresamente, una división del trabajo dentro de la DIRCOTE¹⁹⁷: el GEIN se dedicaría exclusivamente al seguimiento de dirigentes del PCP-SL; mientras que el BREDET, al mando del comandante Gonzáles, continuaría dedicado a rastrear los pasos del MRTA. Esta división obedecía, entre otras razones, a diferentes estrategias para realizar el trabajo. Mientras que para trabajar con el MRTA y lograr las capturas de sus altos dirigentes fue posible trabajar con informantes¹⁹⁸ y datos (Fuerza de la Ley), con el PCP-SL estos procedimientos no darían ningún resultado. Por el tipo de organización sólida y compartimentada, sus informantes¹⁹⁹—aunque así lo hubiesen querido— nunca hubiesen podido dar información sobre la composición y movimientos de la alta dirigencia, porque lo desconocían.²⁰⁰ Por ello, en el GEIN fue imprescindible priorizar los operativos encubiertos de inteligencia (seguimientos y vigilancia) a sospechosos de interés y analizar sus posibles conexiones —junto a un trabajo exhaustivo de análisis de la documentación del PCP-SL seleccionada (coronel PNP Jiménez *op. cit.*).

A fines de junio el GEIN iniciará la ejecución de la fase final de la Operación Leona. Con ésta, detienen a la abogada Yovanka Pardavé Trujillo, *Rebeca*; a su conviviente Tito Valle Travesaño, *Eustaquio*; y al profesor Víctor Zavala Cataño, *Rolando*, miembros del Comité Central del PCP-SL y responsables de la dirección de Socorro Popular (Jiménez *op. cit.*).²⁰¹ Un duro golpe a PCP-SL. Con la información incautada, se dedicaron a la investigación de dicha organización. Por otro lado, el 27 de noviembre el GEIN ejecutó la Operación Palacio. Con ella, cae toda la célula de dirección del Departamento de Defensa de Socorro Popular, encabezada por Milton Douglas Silva Dávalos, *Omar*. Este organismo había sido la responsable del asesinato de María Elena Moyano en Villa El Salvador (*ibid.*).

Pero, desde mediados de 1991, la convivencia tensa dentro de la DIRCOTE entre policías y militares no tardaría en provocar tensiones. Luego de un par de altercados con los agentes «que después pasaron a ser del famoso Colina, pero en ese entonces eran analistas [...] nosotros los

¹⁹⁷ Según Jiménez (*op. cit.*), el punto preciso fue el año siguiente, a propósito de la captura de Cárdenas (MRTA).

¹⁹⁸ Aproximadamente desde 1990 el MRTA estaba convulsionado por pugnas internas. Para mayores detalles, véase capítulo del MRTA.

¹⁹⁹ Normalmente simpatizantes o cuadros de menor importancia dentro de la organización.

²⁰⁰ Para llegar a ocupar alguno de los altos cargos de SL, se requería pasar años en la organización y una serie de pruebas de confianza, justamente para evitar la infiltración. Debido a la *secretividad* y *compartimentaje* de la organización senderista, ni policías ni militares fueron capaces de infiltrarse en niveles altos.

²⁰¹ Atestado policial 138-DIRCOTE.

sacamos de allí porque consideramos que se estaban infiltrando²⁰²... porque en base a eso sacaron un manual,²⁰³ que no era un manual, era una recopilación» (coronel PNP Jiménez *op. cit.*). Pero eran, en general, los ánimos dentro de la comunidad de inteligencia los que estaban tensos. Se evidenciaban celos y una ardua competencia entre los servicios de inteligencia por capturar a los dirigentes subversivos, en especial a Guzmán Reinoso. En palabras de Jiménez:

Todos los aparatos de inteligencia estaban detrás de esa presa. Entonces, imagínense, nosotros teníamos que disfrazar todo el trabajo de campo ¿no? [...] era todo un juego de ajedrez ¿no? Como también cuando decía Montesinos, decía '¿El GEIN qué está haciendo? Que venga el comandante Jiménez a darnos cuenta.' [...] 'Ya expongan lo que están haciendo'. Porque después de la caída de los videos, esa casa [Buenavista], se pusieron moscas pues [...] Yo tenía una operación principal y dos alternas que eran importantes. Entonces sacaba una de ellas y me iba con esa a mostrar los videos y todo. Entonces mostraba eso y se quedaban contentos, felices estaban, porque allí estaba la Marina, estaba la Fuerza Aérea, estaba el Ejército. Jamás íbamos a revelar la presa principal porque nos quitaban. Era un millón de dólares más la fama y todas esas cosas. Entonces imagínense cómo se trabajaba en aquel entonces ¿no? Entonces mostrábamos eso, se quedaban contentos y la principal la teníamos guardada ¿no? Eso era la estrategia del engaño ¿no? (*ibid*)

Lejos de haber elaborado una nueva estrategia de inteligencia, el nuevo gobierno y el SIN se limitaron a seguir los pasos y tratar de capitalizar políticamente los logros de la unidad policial. Por entonces, los policías de la DIRCOTE tenían la mayor experiencia y consistencia en un tema tan complejo como el conocimiento de la subversión, por lo menos en las ciudades. Además, se sabía que andaban tras pistas importantes.

1.2.4.5. La consolidación de la unificación y los decretos de ley de noviembre de 1991

Luego de un año de trabajo del nuevo gobierno, era evidente que éste no contaba con una política de Estado clara en materia policial (seguridad). La medida de dar de baja a policías no había sido acompañada por otro tipo de propuestas integrales para abordar la compleja problemática del sector. Además de que la unificación no se había concretado en la práctica y se observaban aún rivalidades entre los institutos policiales, nuevos casos de policías involucrados en actos violatorios a los derechos humanos, actos delictivos y de corrupción diversos, llamaban la atención de la opinión pública.²⁰⁴

El único cambio significativo que realizaría el gobierno con respecto a la situación de la policía en varios años, sería la concreción de la unificación con un nuevo organigrama. El decreto legislativo 744, promulgado el 8 de noviembre de 1991, fue parte de los decretos del ejecutivo que dispusieron medidas especiales para la «pacificación nacional», como parte de las facultades

²⁰² Por su parte, Gorriti (2003) en su consultoría para la CVR refiere que Jiménez encontró en las oficinas en que estos trabajaban, un documento en el que los mismos pedían felicitaciones e informaban al SIN que habían avanzado en penetrar al GEIN.

²⁰³ Por el cual fueron felicitado por el propio presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori.

²⁰⁴ Para mayores detalles, véase por ejemplo *Idéele* n.º 28, agosto 1991 y n.º 31, noviembre 1991.

concebidas para legislar sobre la reestructuración del Sistema de Defensa Nacional. Dicho decreto aprobaba una nueva estructura orgánica de la PNP²⁰⁵ «adecuando su capacidad, estratégica, de inteligencia, operativa y logística para erradicar las acciones de terrorismo y el narcotráfico».

El cambio más saltante con respecto a la estructura organizativa anterior es la eliminación de las Direcciones Superiores de los institutos policiales, consideradas hasta ese momento como órganos de ejecución de la PNP.²⁰⁶ La Dirección General será considerada en adelante como el órgano de comando de más alto nivel de la PNP y su director será responsable de su preparación, desarrollo, disciplina y empleo. (Artículo 15) Asimismo, se estableció que, a partir de dicha fecha, el director general de la PNP sería designado por el propio presidente de la República, en su condición de Jefe Supremo de la Policía Nacional, y no por el Ministerio del Interior como hasta entonces. Éste será uno de los cambios que condujeron a concentrar progresivamente el poder en manos del Presidente. Por otro lado, el decreto contempla también la inclusión de la figura del Estado Mayor General como órgano de asesoramiento del director general para el cumplimiento de sus funciones. Se establece que el mismo incluirá dentro de su estructura orgánica a la Dirección de Pacificación Nacional y Defensa de los Derechos Humanos (artículo 19, DL 744).

En adelante, se considerarán como órganos de ejecución, entre otros, a la Dirección Contra el Terrorismo (órgano sistémico encargado de prevenir, investigar, denunciar y combatir las actividades subversivas y de terrorismo), la Dirección de Operaciones Especiales (órgano encargado de apoyar las operaciones policiales de las distintas unidades de la Policía Nacional, cuando la situación lo requiera y por disposición del director general) y las Regiones Policiales (órganos de la Policía Nacional que ejercen la jurisdicción y competencia en un espacio geográfico del territorio nacional) (artículo 24). Asimismo, se establece que se contará con las Jefaturas Sistemáticas de Antidrogas, Contra el Terrorismo y Patrimonio Fiscal como órganos ejecutivo-funcionales provinciales, que cumplirán las funciones de las direcciones respectivas, manteniendo relaciones funcionales a través del canal técnico (artículo 23).

Esta nueva estructura organizativa privilegia un modelo centralizado de policía con unidades ejecutivas especializadas en el combate de cierto tipo de delitos, como el terrorismo o el tráfico ilícito de drogas. Se dejará de lado, definitivamente, la división tradicional del trabajo policial, de prevención e investigación. Dadas las fuertes identidades corporativas de los antiguos institutos policiales, la medida no tardaría en generar malestar entre miembros de algunos de ellos, especialmente de la ex PIP.

²⁰⁵ El decreto legislativo 744 sustituye el título III del decreto legislativo 371 (Ley de Bases de las FFPP).

²⁰⁶ En adelante, los policías distinguirían su antigua procedencia institucional con los códigos asignados (código 1 para la Policía General, código 2 para la Policía Técnica, código 3 para la Policía de Seguridad, código 4 para Sanidad y código 5 para los egresados de la Policía Nacional).

1.2.4.6. Las reacciones sobre la unificación: la resistencia de las identidades corporativas

La concreción de la unificación de los tres cuerpos policiales generó incomodidades y fastidios entre los policías debido a la fuerza de las identidades institucionales, que trazaban distancias y límites entre los tres institutos policiales. En el caso de la PIP, esto se mezclaba con antiguos sentimientos de frustración e impotencia ante la preeminencia numérica y prerrogativas²⁰⁷ de la GC. Para muchos PIP, la unificación era una victoria para la GC porque, finalmente, iba a consolidar su poder sobre los otros cuerpos de policía y dirigir la institución. Se cree que la reforma se concretó porque la GC era una organización «muy relacionada»²⁰⁸ que temía se hiciese efectiva la propuesta de municipalización de la policía, que los afectaría directamente. No les faltaría razón a los PIP: en adelante, la mayoría de directores generales de la PNP serían policías provenientes de la GC.

En la manifestación expresa de estos fastidios por haber sido unificados, entraban en juego los estereotipos y las imágenes que existían entre los policías acerca de los efectivos de los otros cuerpos policiales. Por ejemplo, un efectivo de la GC remarcaba la falta de honestidad de los elementos de la Guardia Republicana y la Policía de Investigaciones (sargento GC (r) *op. cit.*). Por su parte, los PIP se quejan del tipo de formación militarizada que caracterizaba a los efectivos de la GC. Lo cierto es que al procederse a la unificación, en las dependencias policiales más pequeñas como las comisarías, todos estos criterios, imágenes y representaciones previas sobre los efectivos de los otros cuerpos policiales provocaron un clima tenso y confuso, no ajeno a roces, conflictos y malentendidos (Costa y Castillo 2001). Por otro lado, al inicio de la unificación no se habría llevado a cabo una reasignación adecuada de los agentes a sus nuevas áreas de trabajo. A consecuencia de ello, se habrían desperdiciado las habilidades de algunos a los cuales había costado trabajo prepararse en el área de investigaciones.²⁰⁹ Otra crítica bastante frecuente que se hizo a la unificación fue que con la unificación y estandarización de los efectivos policiales, se perdieron las especialidades que caracterizaban a los elementos de los tres cuerpos de policía, especialmente la de investigación. Lo cierto es que a lo largo de la década la procedencia institucional continuó pesando mucho. Si bien todos eran miembros de la PNP, la numeración del código —que indica la procedencia institucional— fue un gran referente para identificarlos y lo sigue siendo. Los espacios que les ayudaron a mantener y reforzar sus antiguas identidades fueron principalmente las asociaciones, los clubes y centros de esparcimiento de sus antiguas instituciones. Por suerte, se constata que las pugnas entre códigos no paralizaron ni paralizan a la institución (Basombrío, Entrevista CVR 21.3.03). Incluso, se llegarían a establecer ciertos criterios para evitar

²⁰⁷ Esto se remite a los años en que ambos institutos compartían la misma escuela.

²⁰⁸ Coronel PIP (r), Entrevista CVR 23.8.02.

²⁰⁹ Por ejemplo, un oficial de la DIRCOTE señala que tiempo después de haberse producido la unificación había encontrado oficiales especializados cumpliendo funciones que no tenían ningún tipo de relación con su anterior formación (pe. manejando moto) (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02).

tensiones, como cuotas para los ascensos, y se mantienen temas que los unen, como la búsqueda de una personería jurídica.

1.2.4.7. La DINCOTE: la acumulación de información y las grandes capturas

Como consecuencia de la aprobación del decreto legislativo 744 y la unificación, se elevó la categoría de la DIRCOTE. En adelante, esta unidad será considerada como un órgano sistémico de ejecución de la PNP en el ámbito nacional. La DIRCOTE pasaría a ser llamada Dirección Nacional Contra el Terrorismo (DINCOTE). Asimismo, se creará un emblema y lema — «Luchamos por la paz»— propios para la unidad.

La elevación de rango permitirá también a la DINCOTE conseguir mayores recursos y mejorar substantivamente su rendimiento. Estos cambios traerán consigo también la asignación de un nuevo comando. En noviembre de 1991 se procederá a retirar intempestivamente — aparentemente por motivos políticos— a Jhon Caro de su cargo. En diciembre de 1991, el general PNP Antonio Ketín Vidal asumirá la dirección de la DINCOTE. Éste realizará una reestructuración organizativa de la misma, adecuando su trabajo a lo establecido en el decreto. El nuevo organigrama entrará en vigencia a partir del primero de enero de 1992 (DIRCOTE *op. cit.*).

La labor de los grupos operativos Deltas continuará, ahora al mando de una Subdirección de Terrorismo Metropolitano. Reagrupados en cuatro grupos, pasarían a ser llamados Divisiones Contra el Terrorismo Metropolitano (DICOTEM). Por otro lado, en su nueva calidad de órgano sistémico nacional, la DINCOTE tendría recién bajo su mando y jurisdicción las labores desarrolladas por las Jefaturas Contra el Terrorismo Regional (JECOTE)²¹⁰, los Departamentos Contra el Terrorismo (DECOTE) y las Secciones Contra el Terrorismo (SECOTE) (DIRCOTE *op. cit.*).

Dentro de esta nueva estructura, el GEIN y BREDET continuaron con el trabajo trazado previamente aunque rebautizados como Divisiones de Inteligencia Contra el Terrorismo, DIVICOTE 1 y DIVICOTE 2 respectivamente. Adicionalmente, Vidal crearía tres grupos más de este tipo, uno de ellos encargado de labores de contrainteligencia.²¹¹ Básicamente, la labor de contrainteligencia buscaba velar por la seguridad del personal de la DINCOTE. Se procedía a realizar seguimientos al personal y luego hacían un informe. La inspectoría llamaba luego a los efectivos para hacerles recomendaciones sobre cómo evitar las rutinas y con ello los reglajes del PCP-SL. Los agentes de la DINCOTE «vivían asustados» pues sus vidas estaban siempre en

²¹⁰ En el documento proporcionado por la DIRCOTE (2003) se incluye también otro nombre para este mismo nivel: Jefatura Zonal Contra el terrorismo (JEZCOTE).

²¹¹ Algunos oficiales de la DINCOTE refieren que, en la práctica, sólo dos de los nuevos funcionaron.

peligro (EQ.EC-PNP/CVR, Entrevista CVR 13.2.03).²¹² En 1992, los atentados terroristas en Lima iban en aumento; la policía registraría un mayor número de víctimas como producto de la guerra interna —fallecidos y heridos—. ²¹³ Ese año moriría también el primer efectivo de la DINCOTE, Capitán PNP Carlos María Vereau Asmat.²¹⁴ No obstante, como sabemos, éste sería también el año que daría los mejores frutos de un continuo esfuerzo de los policías en la lucha *contrasubversiva*. Como veremos, la operación que dio como resultado a la captura de Guzmán llevó el nombre del primer mártir de la unidad.

El 11 de abril de 1992, la DIVICOTE-1 (GEIN) ejecuta la Operación Hipócrates y desarticula la célula de dirección del aparato de salud de Socorro Popular. El 13 de abril de 1992, la DIVICOTE-1 culmina la Operación Moyano y captura a todos los integrantes de la célula de dirección de El Diario. Por otro lado, la ejecución del Plan de Operaciones Cuervo 1 de la DIVICOTE-2 (BREDET), terminaría con la captura de dirigente Peter Cárdenas Schulte, miembro de la Dirección Nacional del MRTA (14 de abril de 1992). Dando otro gran paso, el 9 de junio de 1992 la DIVICOTE-2 capturaría al cabecilla del MRTA Víctor Polay Campos, *Rolando*, en un café de San Borja.

En junio de 1992 la DIVICOTE 1 finaliza la Operación Huascaura que se desarrollaba desde agosto de 1990 con el seguimiento de personas vinculadas a la Academia César Vallejo. En esta oportunidad se logró capturar a Luis Arana Franco (a) *Manuel* y a una parte de la célula de dirección del Grupo Especial de Trabajo, componente del aparato de logística del PCP-SL. Según Jiménez (*op. cit.*), Arana Franco brindó valiosas pistas para llegar al líder este partido. Entre otras cosas, confirmó que Guzmán se encontraba en Lima y afirmó haberlo visto en una reunión aproximadamente un mes antes de su detención. No pudo precisar, sin embargo, dónde se había realizado la misma —fue llevado con los ojos vendados—. En julio de 1992, con la información brindada, se ubicó la casa de Los Sauces, donde posteriormente se capturaría a Abimael Guzmán. Sin saber en ese momento que éste se encontraba allí, la DIVICOTE 1 decidió establecer un puesto de vigilancia permanente y realizar seguimientos a las personas que la habitaban. Aunque hasta esa fecha no existía información certera sobre la relación que mantenían los habitantes de esta casa con el PCP-SL, podían ya, sin embargo, prever que sería una pieza clave en la labor que venían desarrollando. El tiempo no haría sino darles la razón.

El 12 de septiembre la DIVICOTE-1 decide iniciar la fase final de la Operación Capitán Carlos Vereau Asmat. (DINCOTE *op. cit.*). Procedieron entonces a capturar al camarada *Arturo* (Germán Sipián Tabarra) —contacto entre Carlos Incháustegui y Arana Franco para coordinaciones logísticas— y a la intervención de su domicilio en Balconcillo, donde aprehendieron también a

²¹² Evitaban salir por la puerta principal de la DINCOTE (utilizaban puertas laterales). Era frecuente, además, que para salir de sus casas enviaran a algunos de sus familiares -esposas, hermanos (as) e inclusive hijos (as)- a dar una vuelta por la calle para que les avisaran si había algún carro parqueado o algún movimiento fuera de lo normal.

²¹³ PNP 2002: relación de personal policial víctimas de atentados terroristas a nivel nacional, 1980-2002

²¹⁴ 12 de agosto de 1992.

José Palomino Sánchez, Roberto Pizarro Corrí y Nancy Ruiz Nano. En dicho inmueble encontraron manuscritos del PCP-SL, objetos de orfebrería con dibujos que hacían alusión a la lucha armada, armas y propaganda (Caretas 1228 17.09.92).

El segundo paso sería el allanamiento del inmueble ubicado en la Calle 1, número 459 de la Urbanización Los Sauces, Surquillo, que venían vigilando desde el mes de julio. A las 17:20 observaron la entrada de un hombre y una mujer a la casa. Decidieron proceder a la intervención cuando estos salieran. A las 20:45, dos agentes de la DIVICOTE 1, *Ardilla* (Julio Becerra) y *Gaviota* (Cecilia Garzón), quienes se hacían pasar como enamorados ubicados cerca de la puerta de la casa, procedieron a la intervención al ver que la puerta se abría. Luego de reducir a Carlos Incháustegui, Maritza Garrido Lecca y la pareja de visitantes (Celso Garrido Lecca, tío de Maritza, y su novia, la bailarina de danza moderna Patricia Awapara), se dieron con la sorpresa de encontrar a Abimael Guzmán Reinoso (a) *Gonzalo*, Elena Iparraguirre Revoredo (a) *Miriam*, Laura Zambrano Padilla (a) *Meche* y María Pantoja Sánchez (a) *Julia*, integrantes de la dirección del Comité Central del PCP-SL.

Al comprobar el resultado exitoso de la operación, todos los efectivos de la DIVICOTE 1 y de la DINCOTE en general la celebraron. La decisión de ordenar la intervención ese día había sido la adecuada. Una vez concluida satisfactoriamente la detención de los miembros del PCP-SL, el Director de la DINCOTE, general Vidal, trasladó personalmente a Guzmán y los demás detenidos a las instalaciones de la unidad policial. Mientras tanto, un agente de la DIVICOTE encargado avisaría a todos los medios la primicia. Ese mismo día Vidal informaría a la prensa los pormenores de la que bautizarían como «la captura del siglo».

Pocas semanas después de la captura de los miembros del Comité Central del PCP-SL, 17 de octubre de 1992, caería la nueva dirección de Socorro Popular. Con ello, se lograría la captura de Martha Huatay Ruiz (a) *Zoila* y otros 11 subversivos. (DIRCOTE *op. cit.*)

1.2.5. El declive de la acción subversiva, autoritarismo y corrupción (12 de septiembre 1992 - 30 de noviembre 2000)

1.2.5.1. La disputa por la autoría de los éxitos policiales

Existen dos posiciones contrapuestas frente a las capturas de los principales dirigentes de los grupos subversivos realizadas desde 1992 por la DINCOTE. En primer lugar, algunos sectores, siguiendo la interpretación oficial del gobierno de Fujimori sobre la lucha *contrasubversiva*, señalaron que el éxito policial fue el resultado del cambio de estrategia realizada durante su gobierno, especialmente luego del autogolpe del 5 de abril de 1992. En segundo lugar, desde visiones democráticas antimilitaristas, se señaló el éxito policial fue el resultado del trabajo de la

DINCOTE, fundamentalmente del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN), que en unos años logró lo que nadie había hecho antes. A diez años de la principal captura, la discusión actual se centra aún en definir la autoría de la misma.

A partir de sus investigaciones, la CVR considera que el tema debe ser explicado a partir de las consideraciones señaladas a continuación.

1.2.5.1.1. Un proceso acumulativo

En primer lugar, nos interesa enfatizar la idea de que detrás de estos logros más visibles y publicitados, se encuentra un proceso largo de trabajo y de aprendizaje empírico, progresivo y acumulativo de la labor policial. Hemos tratado de transmitir esto a lo largo del texto.

En especial para el caso de la DINCOTE, nos interesa destacar que ella ha seguido, desde su formación como división (DIRCOTE, en 1981), un aprendizaje empírico progresivo y acumulativo más que el desarrollo de un plan diseñado previamente. Será sobre la marcha del trabajo y del avance de las investigaciones que se irá definiendo los pasos relevantes a seguir. Una vez acumulada cierta experiencia e información, será más viable atender un proceso más lento y dedicado y no signado por las reacciones rápidas a las urgencias presentadas. Para ello, juega un rol fundamental la obtención de recursos y del equipamiento necesario para desarrollar operaciones encubiertas de inteligencia, fundamentalmente de seguimientos y vigilancia permanente que son costosos de mantener.²¹⁵

Como ya se ha ido evidenciando a lo largo del texto, la DIRCOTE —y las FFPP en general— tiene logros tempranos y anteriores a las capturas del GEIN y del resto de grupos especiales de la DINCOTE. Destaca, por ejemplo, la captura de los destacamentos zonales y especiales del Comité Metropolitano del PCP-SL en 1983. La captura de Antonio Díaz Martínez por la PIP de Huaraz en 1983 y la primera detención de Laura Zambrano por la DIRCOTE en 1984; asimismo, la publicitada detención de Morote Barrionuevo en 1988; por otro lado, las capturas de varios mandos del MRTA que se encontrarán entre los 47 que fugaron del penal de Castro Castro en 1990. Entre estos últimos, se encontraban Polay, Gálvez, Avellaneda y Rincón Rincón, entre otros.

Tanto Vidal como Jiménez²¹⁶ —quienes hasta hoy disputan la autoría de la captura de Guzmán— reconocen que sin el trabajo previo de dicha unidad, la experiencia acumulada y el acervo informativo no hubiesen sido posibles las grandes capturas de la década del noventa. Efectivamente, como afirma Vidal «el aporte que han hecho ellos [DIRCOTE] ha sido

²¹⁵ El GEIN contaría con el apoyo de la Marina y, fundamentalmente, del gobierno norteamericano a través de la CIA (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 20.3.03; coronel PNP Jiménez *op. cit.*; Jiménez 2003). También de empresarios (teniente general (r) Reyes *op. cit.*; teniente general (r) Vidal Vidal *op. cit.*) y del MEF —aunque se señala que los recursos no fueron entregados al grupo (Jiménez *op. cit.*)—. Otros grupos de la DIRCOTE llegarían a contar también con un inusitado apoyo económico, comparativamente hablando.

²¹⁶ Coronel PNP Jiménez *op. cit.*.

importantísimo en la lucha contra el terrorismo, en materia de informaciones sobre todo. Con el tiempo se vienen acumulando una serie de informaciones, no es lo mismo que partir de cero. Yo le comenté al principio que no sabíamos ni quién estaba detrás de este problema [1980], lo cual evidencia que no había el acervo informativo necesario como para trabajar. Eso se ha venido logrando con el paso de los años. [...] Otro aporte, que claro que han caído varios dirigentes [...] también he dicho de que varios del Comité Central cayeron. ¿De acuerdo? Entonces, está clarísimo el proceso. [...]» (teniente general (r) Vidal *op. cit.*).

Esto es reconocido también por Edgar Luque quien, como sabemos, trabajó como director de la DIGIMIN hasta 1990, estando aún en el cargo durante la formación del GEIN (marzo de 1990): «[...] ellos tienen un tipo de información previa que les facilita la decisión. O sea el GEIN se forma y no es que a partir del GEIN se produce la inteligencia sino que ya está. No, no. Es un proceso definitivamente.» (general PIP (r) Luque *op. cit.*). También por Jhon Caro: «Yo no soy el hombre que inició la captura. Sin querer o queriendo, mis antecesores fueron los que iniciaron esa captura. La captura de Abimael Guzmán viene desde la época de Reyes Roca, varios años atrás» (general (r) Jhon Caro *op. cit.*).

Por otro lado, El GEIN estuvo compuesto por efectivos de la DIRCOTE, seleccionados por Jiménez. No recogió personal de otras unidades policiales. De hecho, Palacios refiere que Jiménez, quien conocía su rendimiento, seleccionó a los mejores hombres, «a las cabeceras» de cada Delta para que trabajasen en su grupo.²¹⁷ Estos efectivos tuvieron como escuela básica de formación práctica su desempeño previo en la DIRCOTE, bajo el mando del coronel Palacios, a quien con justa razón reconocen como maestro (EQ.EC-PNP/CVR, Entrevista CVR 18.2.03).²¹⁸

Fundamentalmente, el GEIN empezará a trabajar rastreando la organización y funcionamiento de Socorro Popular, labor que había iniciado un grupo de análisis previo en la figura de Asesoría Legal. Según Palacios, «[...] ya nosotros no nos dábamos y nos ganaba el trabajo. Entonces Benedicto comienza a trabajar con Socorro Popular, comienza a buscar una línea de entrada a la organización y se comienza a conocer todo el aparato» (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 23.8.02). Esta línea o hilo será que la que permitirá al GEIN ir acercándose, progresivamente, a la Dirección Central del PCP-L.

1.2.5.1.2. El mérito policial no vinculado a una nueva estrategia de lucha *contrasubversiva*

²¹⁷ Para Palacios, Jiménez, al llevarse a «los más conocedores», «desmantela los deltas, los quebró» (coronel PIP (r) Palacios, Entrevista CVR 20.3.03). Esto incidiría en el trabajo que al tiempo que el GEIN funcionaba se observaría de parte de los Deltas.

²¹⁸ Entre los policías destacados como maestros por el general Miyashiro, actual director de la DIRCOTE, se encuentran el coronel (r) Javier Palacios Ortiz, el coronel (r) Matos Tisher y el suboficial Lázaro Molina. Miyashiro recomendó a los miembros del Equipo de Enlace y Coordinación PNP ante la CVR, buscar a los mismos para reconstruir la trayectoria e historia de la unidad.

Un segundo punto a destacar, de especial importancia, es que las capturas realizadas por los distintos grupos especiales de inteligencia de la DINCOTE (GEIN, BREDET y, posteriormente, DIVICOTES), son resultado de un dedicado trabajo exclusivamente policial. Hemos relatado ya los problemas de coordinación que tuvieron los policías y FFAA (entre unidades operativas y también entre los órganos de inteligencia), especialmente en zonas como Lima donde no existía un Comando Político Militar que ordenase a los policías qué hacer.

Como hemos visto a lo largo del texto, el desempeño —logros— de la labor policial realizada por la DIRCOTE (y después por la DINCOTE), fue consecuencia de las decisiones que, sucesivamente, tomaron los jefes de los distintos grupos operativos y especiales con la que esta unidad ha contado a lo largo de su existencia, más que el resultado de un plan diseñado al detalle previamente. Una decisión importante, fruto de las circunstancias antes que de un planeamiento estratégico, fue tomada durante los primeros meses del año noventa, aún durante el gobierno aprista: la creación e implementación de un grupo (GEIN) que se dedicara exclusivamente al seguimiento de los aparatos de dirección de los grupos subversivos. En junio de ese mismo año, el GEIN llegó unas semanas tarde a la casa de la Calle 2, donde hasta poco antes se alojaba Guzmán. La suerte no los acompañó del todo aquella vez. Unos meses después, la DIRCOTE procedería a conformar el BREDET, grupo que se abocaría, en especial, a la captura de líderes del MRTA. Luego de que estos grupos dieran muestras de eficacia, se decidió crear y equipar más grupos de este tipo (las DIVICOTES 3, 4 y 5). Además de ello, es importante destacar que, en los noventa, dos directores de la unidad (Jhon Caro y Vidal Herrera) permitieron la continuidad del trabajo en curso en el GEIN, lo apoyaron y afinaron.

Por otro lado, en todo este tiempo se mantuvo el trabajo operativo²¹⁹ de los Deltas, después rebautizados como Divisiones Contra el Terrorismo Metropolitano, que seguían encargados de la importante misión de tratar de prevenir e investigar los atentados que los diferentes destacamentos zonales y locales del PCP-SL y el MRTA realizaban en Lima. Estos acompañarían el trabajo de las divisiones de inteligencia para el desmantelamiento progresivo de las distintas células y organismos del PCP-SL en Lima. Asimismo, luego de que la DIRCOTE fue ascendida a órgano sistémico nacional, grupos similares en zonas del país estratégicas dependieron de y apoyaron a la DIRCOTE (Jefaturas Zonales Contra el Terrorismo —JEZCOTES—; además, en cada una, Departamentos Contra el Terrorismo —DECOTES— y Secciones Contra el Terrorismo -SECOTES). Esto permitió organizar mejor el trabajo de lucha *contrasubversiva* a nivel nacional.

En síntesis, el desempeño y logros de la DINCOTE no fueron parte de una estrategia o plan diseñados por el nuevo gobierno, sino más bien consecuencia de decisiones tomadas previamente y de la experiencia policial e información acumulada en la materia. Muchas de las capturas fueron

²¹⁹ Que incluía también métodos de inteligencia y análisis de documentación.

posibles también, gracias al equipamiento y apoyo económico que consiguieron, entre otros de la CIA.

Por lo menos poco después de la captura, esto era percibido claramente por la opinión pública. En un Informe de Opinión elaborado por APOYO S.A. en el mes de setiembre de 1992 — después de la captura— se consignaba que el 43% de las personas entrevistadas creía que la captura de Guzmán se debió fundamentalmente al desempeño de la DINCOTE, el 38% lo atribuía principalmente a un soplo (una llamada/dato) o golpe de suerte, y sólo el 9% de los entrevistados la consideraba, fundamentalmente, como resultado de la estrategia *contrasubversiva* de Alberto Fujimori Fujimori. Por otro lado, dos de cada tres entrevistados (el 66%) consideraba que el autogolpe de Fujimori Fujimori no tuvo nada que ver con el éxito obtenido contra la subversión²²⁰. A estas percepciones se suma lo afirmado, indistintamente, por los diferentes policías entrevistados que trabajaron en la unidad. Todos ellos,²²¹ concuerdan que la captura de Abimael Guzmán Reinoso fue resultado del trabajo policial y que más bien el gobierno y el SIN se apropiaron luego de los réditos de dicho logro.

En un intento por aclarar que existía una línea de continuidad en el trabajo de la DINCOTE, después de felicitar a la policía y al gobierno por la captura de Guzmán Reinoso, el ex presidente Alan García se encargó de precisar que «la captura de Guzmán Reinoso desarticula al movimiento pero creo que la policía ha continuado trabajando. Cuatro meses antes de nosotros abandonar el gobierno, también localizamos una casa donde el terrorista había estado 48 horas antes. Esto demuestra que ha habido constancia en el seguimiento de las pistas» (DESCO, *Resumen Semanal* n.º 686 9-15 de setiembre de 1992).

Como señalaba el semanario Sí el 15 de setiembre de 1992 a propósito de la captura, hasta entonces el jefe de Estado había dado repetidas muestras de que su base principal de poder eran los militares y, en especial, el Ejército (*ibid*). Asimismo, la militarización de la estrategia *contrasubversiva* entregó el mando absoluto del conflicto al Comando Conjunto y los decretos traspasaron gran parte de las funciones policiales al Ejército. Por ello, la captura de Guzmán sorprendió a las altas esferas del gobierno, que no se encontraban al tanto de la ejecución de la operación. La puesta en ejecución de la operación «Capitán PNP Carlos Verau Asmat» no fue consultada ni informada al presidente de la República, al Ministro del Interior o coordinada con el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN). Todas estas instancias continuaban sus actividades regulares previstas para dicho día (*ibid*). Incluso, Fujimori Fujimori²²² volvió a Lima el día 13 y no ofreció declaraciones a los periodistas hasta las 11:30 de la noche en que dirigió un mensaje a la nación y presentó las primeras imágenes de Guzmán. No obstante, el día anterior, la DINCOTE se

²²⁰ Para mayores detalles, véase APOYO, 1992.

²²¹ Palacios, Reyes, Jhon Caro, Vidal, Jiménez, Miyashiro, entre otros, incluyendo también a los miembros del EQ.EC-PNP/CVR.

²²² Sí informaba que éste se encontraba pescando cerca de Colombia. Otros medios refieren que se encontraba en Iquitos cumpliendo actividades programadas de ayuda social a comunidades nativas de la amazonía (DESCO, *Resumen Semanal* n.º 686 9-15 de setiembre de 1992).

había encargado ya de propalar la noticia del éxito policial sin esperar el aval o autorización del gobierno. A pesar de ello, el sorprendente éxito fue presentado como resultado de una nueva estrategia del gobierno.²²³

La certidumbre de que la captura de Abimael Guzmán Reinoso (y otras anteriores como la de Víctor Polay Campos) fue un éxito policial no vinculado a una nueva estrategia *contrasubversiva* y aprovechado por el gobierno, fue expresada en esos días en los editoriales de varios medios y en algunas columnas de opinión. Al respecto, cabe citar extractos de la Editorial de la revista *Caretas* (1228 17.09.92), «Paradojas», a propósito de la captura:

[...] a Guzmán lo captura la policía, institución que desde el 28 de julio de 1990 sufría los embates retóricos y prácticos del jefe de Estado. En un afán de acercarse al Ejército, el nuevo presidente había explotado viejas rivalidades y celos nombrando ministros del Interior militares, reduciendo presupuestos y desarticulando unidades especiales creadas durante el gobierno anterior. [...] Tercera paradoja: uno de los pocos equipos que sobrevivió a las purgas gubernamentales fue la DINCOTE, unidad que al rastrear a Guzmán ha entregado al Ing. Fujimori un resonante triunfo político que, por cierto, él se apresura a explotar. Cuarta paradoja: Sendero ha sufrido un golpe devastador, pero los poderes dictatoriales asumidos por el ingeniero el 5 de abril en nada han contribuido a conjurar el peligro insurgente. Por el contrario, las acciones violentas aumentaron pavorosamente desde el golpe. La detención del jefe senderista, en cambio, fue realizada usando métodos policiales clásicos y en condiciones perfectamente compatibles con una democracia. Lo mismo se puede decir del arresto de Víctor Polay, el jefe del MRTA, semanas atrás.

Las capturas constituyeron un aporte fundamental para conseguir la derrota estratégica de la subversión y el terrorismo, que se traducirá en la disminución progresiva de acciones. En especial, la captura de Abimael Guzmán Reinoso generará envidia y celos, tanto en unidades de la misma policía como en los institutos armados y sus servicios de inteligencia. Especialmente la osadía de *golpear* sin previa consulta y propalar la noticia por cuenta propia no sería perdonada a estos policías. Por ello, meses después de estos publicitados logros, diversos miembros de la DINCOTE serán reasignados a otras unidades y labores de acuerdo a los nuevos intereses del gobierno.

1.2.5.1.2. La desarticulación de la DINCOTE

Aunque, como dice un policía, realmente parece absurdo a primera vista, después de las principales capturas —en especial desde 1993— en lugar de premiar y apoyar el trabajo de la DINCOTE lo que hizo el gobierno fue desarticularla:

Y después que capturan a Guzmán, ¿qué hacen con la DINCOTE? Eso hay que decirlo [...] ¿Cómo es posible? ¡Eso es una traición a la patria! La DINCOTE tenía por decirte 100

²²³ En efecto, en su mensaje a la nación del 13 de septiembre, Fujimori sostuvo lo siguiente: «Tenemos que estar convencidos que con esta nueva estrategia y con nuestra firme voluntad de vencer vamos a derrotar a un enemigo que ahora se hace cada vez más visible.» (DESCO, *Resumen Semanal* n.º 686 9-15 de septiembre de 1992.)

hombres, debió ser potenciada a 500 hombres, 5 veces más. Usted tiene 100, le damos 500, usted tiene 10 vehículos, le damos 50 vehículos, usted tiene 100 metralletas le damos 500 metralletas, usted tiene diez mil soles le damos un millón de soles para la operación. ¿Qué hacen? Comienzan a desactivar a la DINCOTE. ¿Qué otra cosa? En lugar de destacar que la DINCOTE estaba manifestando la eficiencia de una institución que se llamó Policía de Investigaciones, todo el mundo calla el nombre de Policía de Investigaciones²²⁴. (teniente general PNP (r), Entrevista CVR 12.12.02)

En enero de 1993, el general Vidal, director de la DINCOTE al momento de la captura de Abimael Guzmán Reinoso, fue cambiado a Inspectoría General. El nuevo jefe de la DINCOTE, hasta julio de 1996, sería el general PNP Carlos Domínguez Solís. Poco después de la salida de Vidal, el gobierno desarticuló varios de los grupos especiales de la DINCOTE, destacando a sus miembros a otras unidades. En especial «desaparecen»²²⁵ el GEIN (DIVICOTE-1), que en el momento de la captura de Guzmán contaba con 80 efectivos.²²⁶ A raíz de ésta, los empiezan a «dispersar por todos lados» (técnico de primera PNP, integrante del ex GEIN, Entrevista CVR 26.2.03). Algunos de los primeros en ser cambiados fueron el jefe del GEIN, Marco Miyashiro, y el jefe de operaciones Benedicto Jiménez.

En efecto, en 1993, Jiménez fue destacado al SIN como director de Pacificación para trabajar con los arrepentidos.²²⁷ Él fue acompañado por algunos policías que trabajaban con él en el GEIN.²²⁸ Al respecto, uno de ellos refiere que «como una manera de controlarlo, lo enviaron al SIN a Jiménez. El mismo SIN lo marcaba. Jamás van a perdonar [los militares] que hayamos sido policías»(*ibid*).

El ciclo de las capturas realizadas por la DIRCOTE/DINCOTE hasta fines de 1992 significaría también la culminación práctica de las iniciativas *contrasubversivas* de los ochenta. Dentro de un marco autoritario (aún sin Congreso), el manejo *contrasubversivo* centralizado en el SIN se consolidaría con la dación de un nuevo paquete de decretos para la pacificación nacional. A través del DL 25635, que entró en vigencia el 28 de julio de 1992, se otorgó plenos poderes al SIN alegando la necesidad de centralizar la inteligencia para combatir a la subversión. Dicho decreto creó, formalmente, el Sistema Nacional de Inteligencia (SINA) y colocó al SIN como su órgano rector. En el mismo se establecía que el SIN podría recabar información de organismos públicos y privados, bajo responsabilidad penal. Asimismo, lo facultaba para decidir la creación de órganos de inteligencia en los ministerios y organismos públicos que respondieran a él y establecía que su

²²⁴ De la mano a la eficacia policial demostrada por miembros de la ex PIP de la DINCOTE, durante diversos años la imagen de la institución se fue deteriorando por sus «malos elementos», vinculados a redes de corrupción de diverso tipo.

²²⁵ EQ.EC-PNP/CVR, Entrevista CVR 18.2.03.

²²⁶ Jiménez *op. cit.*

²²⁷ Entrevista realizada a Jiménez por Miguel Gutiérrez R. (*La República* 23.6.00); EQ.EC-PNP/CVR, Entrevista CVR 18.2.03; Técnico de Primera PNP, integrante del ex GEIN *Op. cit.*

²²⁸ Varios policías, incluyendo a algunos del ex GEIN, continuarían trabajando en el SIN hasta finales de la década del noventa. Aunque algunos de ellos, pidieron su cambio más de una vez, éste no fue aceptado por sus superiores (Técnico de Primera PNP, integrante del ex GEIN *Op. cit.*). En dicha Dirección de Pacificación trabajaban también policías de otros «códigos» (guardias civiles y republicanos). Después de Jiménez tuvieron al mando de dicha unidad a un coronel del Ejército. Hasta entonces, controlaron los casos de arrepentimiento contando para ello con todo un archivo especializado.

presupuesto era secreto. De esta manera, el SIN, que hasta 1990 era un organismo pequeño y burocrático, se convirtió en el aparato político del gobierno y asumiría progresivamente múltiples funciones ilegales (Rospigliosi 2000).

En efecto, en los meses siguientes las correlaciones de poder se inclinaron con más fuerza hacia el SIN, desde donde se dirigió en adelante el nuevo proyecto político del gobierno.²²⁹ Como hemos relatado, una de las consecuencias prácticas fue la decisión de sacar a algunos de los mejores policías para asegurar centralización del trabajo, información y, por tanto, poder en el SIN.²³⁰ Sin embargo, varios de los policías destacados²³¹ al SIN pasarían también a cumplir labores abiertas de tipo operativo, en las unidades especiales de seguridad del asesor presidencial. A ello se agregaría la construcción de una versión oficial²³² sobre la «pacificación», una de las banderas del gobierno para la reelección de Fujimori Fujimori en 1995.

A pesar de los cambios, el trabajo de la DINCOTE continuó con los efectivos que se quedaron y algunos nuevos asignados. Las capturas previas a los principales dirigentes de los grupos subversivos lograron debilitarlos lo suficiente como para continuar con la desarticulación progresiva de células y órganos de menor nivel jerárquico, en Lima y provincias. Asimismo, se lograría capturar a algunos dirigentes de importancia que aún continuaban en libertad. Entre otros:

10 de junio de 1993: El Plan de Operaciones Cuervo 3 de la DIVICOTE-2 culmina con la captura de Américo Carlos Gilvonio Conde, «Juan Carlos», integrante del Comité Ejecutivo Nacional y responsable de la Región Lima y Fuerzas Especiales del MRTA (DIRCOTE *op. cit.*).

15 de noviembre de 1993: Con el Plan de Operaciones Alacrán se logra capturar a los chilenos Juan Francisco Castillo Petruzzi, «Alfredo o Sergio» -integrante del Comité Ejecutivo Nacional y Fuerzas Especiales del MRTA- María Concepción Pincheira, Alejandro Astorga Valdez, Lautaro Mellado. En total se tuvo 10 detenidos (*ibid*).

21 de agosto de 1993: La DINCOTE detiene a Edmundo Cox Beuzeville, «Federico», en ese momento Jefe del Comité Regional Metropolitano (*ibid*).

14 de mayo de 1993: María Lucero Cumpa Miranda y otros 9 emerretistas son recapturados por la DIRCOTE (*ibid*).

23 de marzo de 1995: Margie Clavo Peralta, importante líder senderista, miembro del Comité Central de Emergencia de SL, es capturada.

²²⁹ Para mayores detalles, véase capítulo sobre década del 90.

²³⁰ El DL N° 25635 establecía también que «El Servicio de Inteligencia Nacional, en tanto no disponga del personal necesario, en cantidad y calidad, para el cumplimiento de su misión, recibirá el apoyo de personal calificado de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú y organismos del Sector Público. El personal militar y policial en situación de actividad al Servicio de Inteligencia Nacional será considerado como si prestara servicios en unidades operativas en sus respectivas instituciones».

²³¹ Registrados en la PNP dentro de la planilla «Extra Institucional».

²³² Jiménez (2003) refiere que el General de División EP Nicolás de Bari Hermoza Ríos sostenía que cuando él se hizo cargo del Comando Conjunto de las FFAA a fines de 1991, empezó recién a trasladarse la nueva estrategia a la policía, que luego conduciría a la captura de Guzmán y los principales dirigentes de SL y el MRTA. Desde el SIN se llegaría también a consolidar una versión en la que se atribuía un rol importante la caída de Guzmán, incluso señalando que desde sus oficinas planificaron la captura.

30 de noviembre de 1995: Miguel Rincón Rincón, importante miembro de la dirección del MRTA, es capturado en Lima. Se descubre la existencia de un plan para tomar el Congreso y se captura a Lori Berenson.

Con el paso de los años y la disminución de la guerra interna, se evidenciaría un descuido en el trabajo y financiamiento de la DINCOTE. Hacia 1996, una coyuntura especial de atentados perpetrados por la facción del PCP-SL dirigida por *Feliciano* (Oscar Ramírez Durand), haría recordar la eficiencia del GEIN y remarcaría el error que consistió la desarticulación de este grupo (Caretas 1413, 9 de mayo de 1996). Luego de la asunción del gobierno actual, en el 2001, el equipo ministerial de Fernando Rospigliosi encontró que la DINCOTE requería una reorganización profunda. Con el descenso de la subversión, la rutina parecía haberse instalado en aquella unidad, donde varios policías «vegetaban» (Basombrío, Entrevista CVR 21.3.03). Ante esta situación el nuevo Ministro del Interior decidió llamar a los antiguos jefes del GEIN para encargarles la dirección de la unidad. Es así como el 2 de enero del 2002, el general Marco Miyashiro fue nombrado Director de la DIRCOTE, que recuperó su antiguo nombre. Por otro lado, después de culminar sus funciones como asesor independiente del Comité Contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de la ONU —cargo al que fue propuesto por el gobierno— el 12 de Mayo del 2002, Benedicto Jiménez asumiría la jefatura de la División de Inteligencia Operativa (DIVIOPOL) de la DIRCOTE.

1.2.5.3. La legislación antiterrorista y resultados de la actuación policial en la década del noventa

Además de reconocer los importantes logros de la labor policial de los años noventa, es preciso llamar la atención acerca de los resultados de su actuación en términos de la comisión de violaciones de los derechos humanos en el marco de acción permitido por el régimen legal e institucional del gobierno autoritario después del autogolpe del 5 de abril de 1992.

Los decretos ley en materia antiterrorista promulgados por el gobierno desde 1992 ampliaron el margen de discrecionalidad de la actuación policial. Es cierto que frente a la alarmante ineficiencia del sistema de administración de justicia era imperativo tomar medidas concretas. Sin embargo, la radicalidad de los dispositivos legales adoptados, que no consideraban precauciones mínimas para controlar la labor policial —de conocida tradición autoritaria— y para asegurar el debido proceso, estableció condiciones propicias para la repetición y exacerbación de ciertos actos violatorios de los derechos humanos y creó un fenómeno hasta entonces no visto: el de los inocentes en prisión. En unos meses, se pasó de la irregular liberación de miembros del PCP-SL y del MRTA, a la detención y encarcelamiento de cientos y hasta miles de inocentes (De la Jara *op. cit.*: 37).

En lo que respecta a la labor policial, la legislación antiterrorista de 1992 (*ibid*: 58):

- Otorgó facultades casi ilimitadas a la PNP, sin ningún control jurisdiccional, para detener, incomunicar, trasladar, interrogar y recolectar pruebas en general.
- Dispuso que la PNP determinaría si el caso corresponde a terrorismo o traición a la patria y, por tanto, la que decide si lo pasa al fuero común o al militar, decisión de la máxima importancia y que obviamente implica una función casi jurisdiccional.
- Exoneró de todo tipo de responsabilidad a los policías que actuaran pruebas en la etapa prejudicial, al establecer que no podían ser llamados durante el juicio en calidad de testigos.
- Restringió la facultad de jueces y fiscales en la etapa judicial: ante un caso que la PNP pasaba al Poder Judicial, los fiscales estaban obligados a formalizar denuncia y los jueces a abrir instrucción.

Por otro lado, al no contemplar ningún tipo de garantía, regla o límite para su aplicación y debido a que durante más de dos años se utilizó compulsivamente, el sistema de arrepentimiento dispuesto provocó lo siguiente: que muchos inocentes terminaran acogidos a dicha ley engañados, torturados por policías; que se generaran muchas acusaciones falsas, inexactas o exageradas; y que la sola sindicación bastara para que la persona involucrada fuera detenida, procesada y muchas veces condenada (*ibid*: 59).

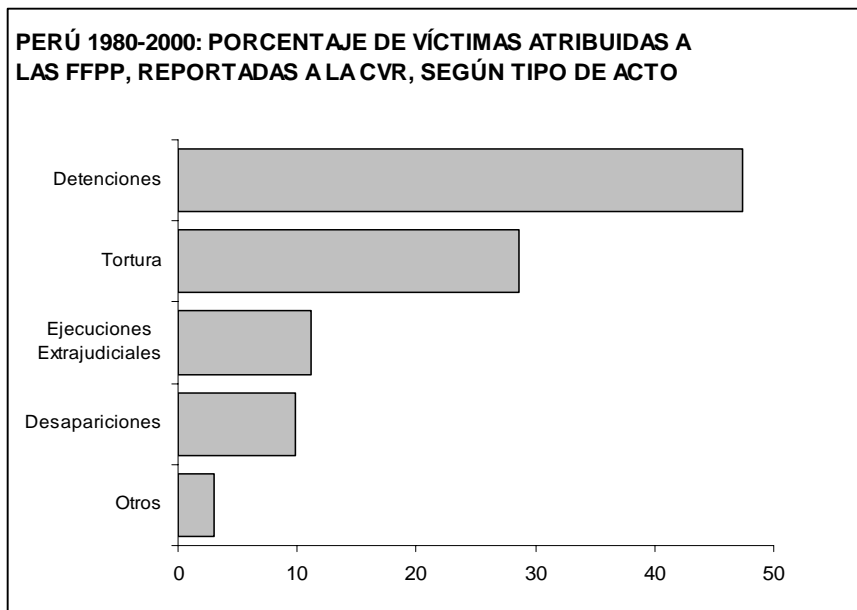
La ausencia de garantías mínimas para el detenido y de control o supervisión de la acción policial durante la investigación prejudicial, el que en la práctica el atestado policial sirviese como única prueba durante el juicio o la aplicación compulsiva de la ley de arrepentimiento²³³ de la mano de una política de promoción del ascenso según el número de detenciones a terroristas, propició la ampliación de una serie de abusos de los cuales la DINCOTE en Lima y sus órganos en las regiones policiales serían también responsables. Entre otros cabe mencionar la institucionalización de las detenciones indiscriminadas, la *siembra* o fabricación de pruebas por efectivos policiales, el procesamiento y condena de inocentes, así como un nuevo incremento en la comisión de actos de tortura (para obtener declaraciones en las cuales se culpen a sí mismos o sindicaciones) y violencia sexual frente a los detenidos.²³⁴

1.2.6. Las violaciones de los derechos humanos

De acuerdo con los testimonios recibidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, las FFPP son responsables del 6.6% de peruanos que faltan (muertos y desaparecidos); se ubican así en el tercer lugar, luego del PCP-SL (53.68%) y las FFAA (28.73%). En términos generales, la lucha contra la subversión reforzó prácticas institucionales, autoritarias y represivas, preexistentes en la actuación policial. En un análisis más detenido del tipo, frecuencia, lugar y fecha de ocurrencia de

²³³ Para el coronel Palacios (Entrevista CVR 20.3.03), diversos miembros del PCP-SL aprovecharon la ley de arrepentimiento para salvarse, acusando a un gran número de inocentes.

²³⁴ Para un mayor desarrollo, véase tomo VI. También puede consultarse De la Jara (*op. cit.*) y Secretaría Técnica de la Comisión *ad hoc* (2000).



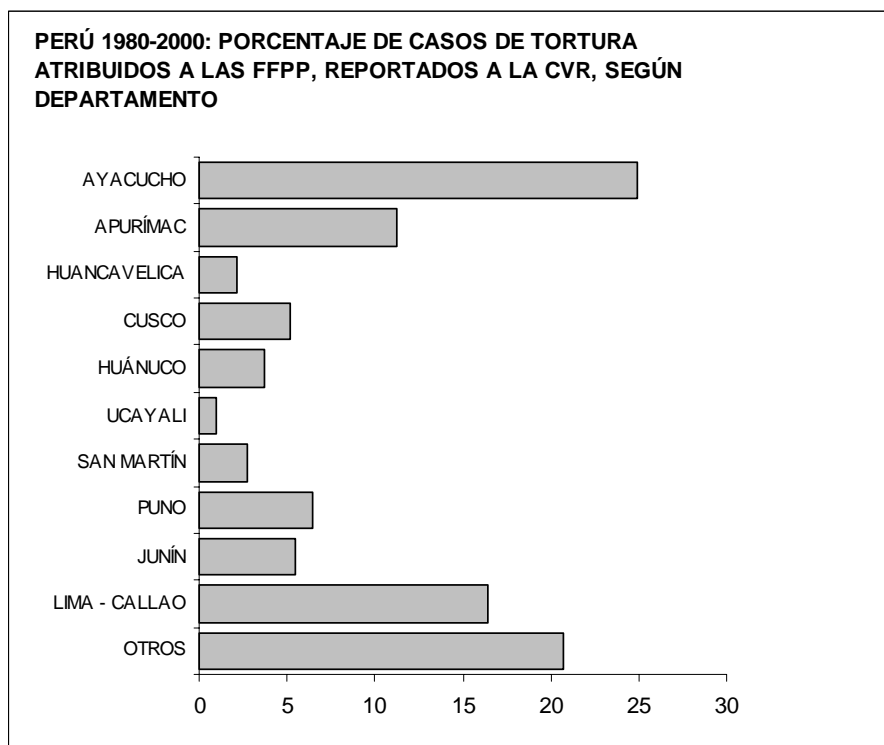
las violaciones de los derechos humanos perpetradas por policías es de vital importancia diferenciar dos tipos de patrones o comportamientos.

En primer lugar, y siendo tal vez lo más importante por la implicancia de su constatación, la comisión regular o sistemática de cierto tipo de violaciones estrechamente vinculadas con el accionar policial tradicional o histórico en el Perú: la práctica de las detenciones indebidas e indiscriminadas —costumbre de detener para investigar en lugar de investigar y probar primero antes de detener— y los malos tratos y uso de tortura con detenidos.

En efecto, el principal tipo de violación a los derechos humanos perpetrado por policías es la tortura, con un total de 1741 casos reportados.

Si bien no es posible precisar el número o porcentaje exacto de detenciones arbitrarias, la CVR tiene registradas un total de 2879 detenciones efectuadas por miembros de las FFPP. De los 2040 detenidos, 982 (48.1 %) fueron torturados y 396 (19.4 %) fueron desaparecidos.

Los malos tratos y la tortura constituyeron parte de las prácticas cotidianas de los policías de distintas unidades. La CVR registra casos atribuidos a las FFPP desde 1980. La tortura ejercida por las FFPP fue una práctica sistemática, generalizada y extendida: a diferencia de otro tipo de violaciones de los derechos humanos que estuvieron más focalizadas —como las ejecuciones extrajudiciales o desapariciones forzadas— la tortura fue practicada por policías a lo largo de casi todo el territorio nacional. Lo mismo puede decirse acerca de las detenciones indebidas. Sin estrategias o planes claros, los policías recurrieron con frecuencia a ellas dentro de una situación de violencia generalizada que las hacía permisibles a falta de controles y sanción por parte del Estado.



El abuso, la prepotencia y el uso de la violencia física han sido prerrogativas de las FFPP en su relación con la población de escasos recursos antes de 1980. El uso de tortura en los interrogatorios o las detenciones indebidas había sido frecuente en el combate a la delincuencia común, pero adquirieron un carácter masivo por la acción *contrasubversiva*. En una situación de violencia extendida y de tensión permanente, los policías recurrieron a la tortura como una de sus formas de acción más eficaces para la obtención de información y pruebas,²³⁵ conocido como interrogatorio. Al respecto, citamos la explicación de un comandante PIP de la Jefatura Departamental de Ayacucho durante el primer estado de emergencia en 1981, al referirse a personas torturadas en su dependencia:

- Eso no es tortura. Eso es interrogatorio. Nosotros no malogramos. No mutilamos. Tenemos que interrogar.
- ¿Eso es interrogatorio para usted? Eso no es legal, y usted lo sabe.
- Yo le voy a decir lo que yo sé. ¡Yo sé que esa gente mata, que esa gente tortura! ¿Por qué no se preocupa de lo que esos terroristas hacen? ¡Y tenemos que agarrarlos antes que crezcan! ¿Me entiende? [...] ¡No torturamos! Le voy a decir lo que hacemos. Les podemos dar algunos golpes, o darles una colgada, o hacerles el submarino, pero eso no es tortura. [...] Nosotros no les hacemos daño. Todos pasan por un examen médico. Cuando los examina el médico legista todos están bien. Y nos dicen lo que debemos saber. Y así podemos trabajar, para salvar vidas. Esa gente mata, ¿sabe? ¿De qué lado estamos ah? (Gorriti 1991: 233)

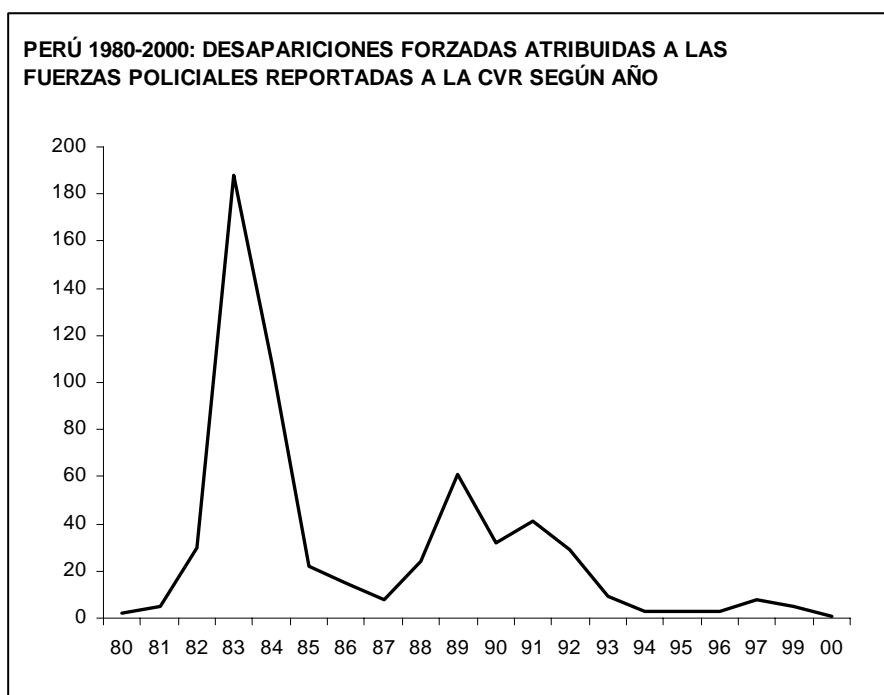
Dentro de las antiguas FFPP, especialmente los PIP -antiguos encargados de la investigación en la etapa prejudicial-, fueron conocidos por su experiencia en técnicas diversas de interrogatorio. En la mayor parte del país, fueron PIP asignados a las Secciones Contra el

²³⁵ Confesiones autoinculporios, datos o información en general y sindicaciones de responsables.

Terrorismo (SECOTES) o los Departamentos Contra el Terrorismo (DECOTES) — dependientes de las Jefaturas Departamentales de las FFPP— los encargados de investigar los delitos de terrorismo. Sobre todo en Lima, los efectivos PIP de la DIRCOTE (luego DINCOTE) cumplirían esta función. Sin embargo, estas prácticas abusivas no fueron exclusivas de los PIP²³⁶; eran también frecuentes entre los guardias civiles —durante las detenciones, «batidas», traslados o en las comisarías—; más adelante, entre los policías en general. Sin referirnos al trato y tortura de presos en cárceles durante las requisas, responsabilidad de los guardias republicanos.²³⁷

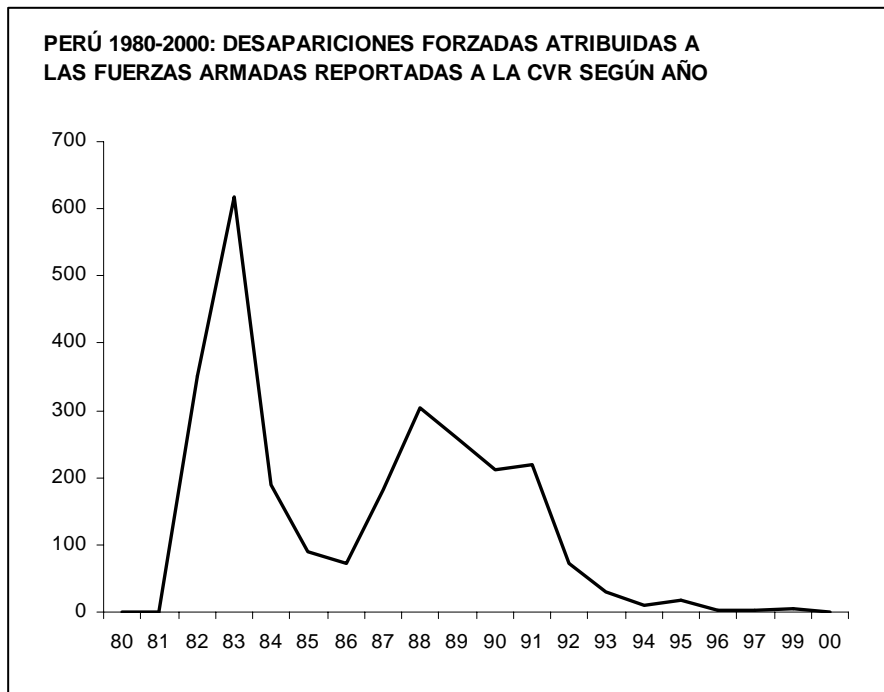
Constatar estos hechos implica también reconocer la necesidad y urgencia de promover una reforma policial profunda que intente modificar las bases mismas de la cultura institucional hasta hoy imperante, que sustenta y legitima este tipo de prácticas.

En segundo lugar, en lo que respecta a violaciones de derechos humanos perpetradas por las FFPP cabe llamar la atención acerca de su seguimiento del patrón de violaciones cometidas por las FFAA en zonas de emergencia. Esto se refleja, fundamentalmente, en lo referente a la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales en gráficos muy similares:

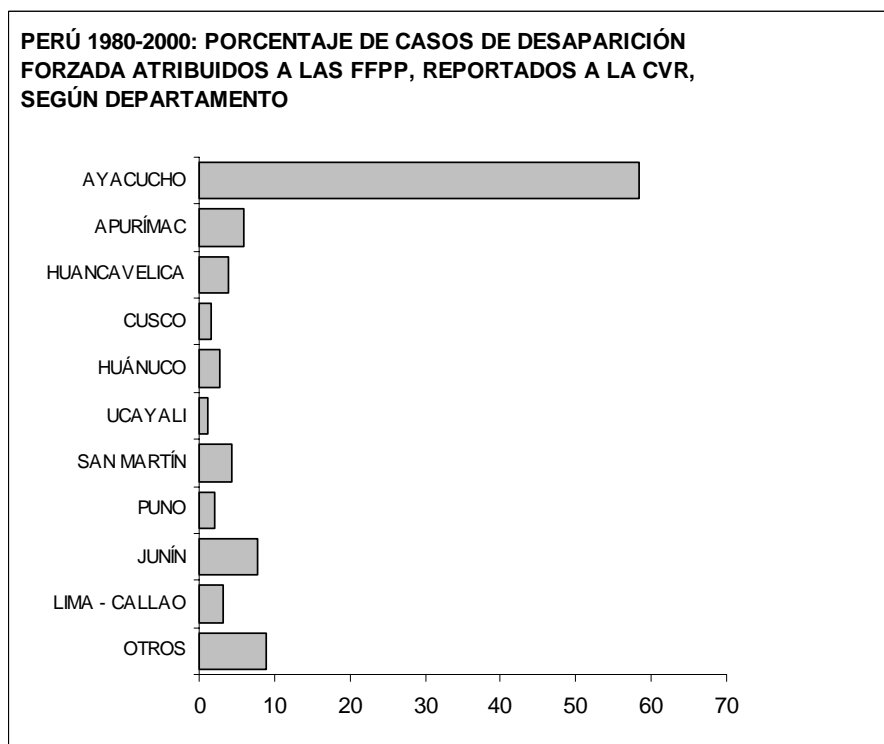


²³⁶ En el estudio realizado por Renshaw en Chimbote, el 92.8% de los detenidos encuestados contestaron afirmativamente haber sido maltratados o torturados ya sea por la GC como por la PIP y hasta por las dos instituciones (Renshaw 1985: 139). El refiere también el temor expresado por los reclusos en las cárceles por la brutalidad de las requisas practicadas por la GR (*ibid.*: 122-124).

²³⁷ Para un desarrollo, véase capítulo sobre cárceles.



Ello no quiere decir, sin embargo, que efectivos policiales no incurrieran, autónomamente, en zonas del país no controladas militarmente, en este tipo de violaciones. Pero el reporte de estas violaciones según lugar de ocurrencia está más focalizado o concentrado en departamentos que estuvieron bajo estado de emergencia y control de un Comando Político Militar, como Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Junín.



Esto se explica porque, bajo el CPM, las FFPP quedaron en la práctica como fuerzas auxiliares a los planes u operativos diseñados por el primero teniendo como marco de acción la

suspensión de garantías ciudadanas y la restricción —o ausencia muchas veces— del control fiscal y judicial de sus actuaciones. Bajo el estado de emergencia se acrecientan condiciones para comisión de este tipo de violaciones.

Finalmente, cabe señalar también la constatación de la participación de efectivos de las FFPP en actos de violencia y violación sexual, con un total de cuarenta casos registrados. Dado el subregistro de denuncias de este tipo no es posible conocer la verdadera magnitud y frecuencia de este tipo de graves violaciones, a menudo asociadas a la comisión de tortura con personas detenidas.²³⁸

1.2.7. Conclusiones

1. A lo largo del conflicto interno, las fuerzas policiales atravesaron por grandes cambios institucionales como la creación de una policía unificada y el desarrollo de unidades especializadas contra la subversión. La división inicial en tres institutos con identidades corporativas propició rivalidades y enfrentamientos que impidieron una conducción centralizada de la respuesta estatal a la subversión. Antes de la unificación, cada instituto desarrollaba iniciativas propias en el terreno de la lucha *contrasubversiva*. Debido a las necesidades del conflicto, surgieron unidades especializadas en el plano de la inteligencia y la acción militar que tuvieron una decidida participación.

2. Los policías fueron, con frecuencia, un blanco de los grupos subversivos quienes los atacaban a mansalva en los momentos más inesperados, aprovechando el factor sorpresa y desprotección de los primeros. La lucha contra la subversión convirtió a la institución policial en una de las principales y más desprotegidas víctimas de la subversión entre las fuerzas del orden. Durante el proceso de guerra interna, las fuerzas policiales sufrieron el mayor número de víctimas de su historia, acumulando un total de 682 muertos, 754 heridos y 101 inválidos, según informe remitido a la CVR²³⁹.

Perú 1980-2000: Número de víctimas mortales de las Fuerzas Policiales por el conflicto armado interno

Rango	Número de fallecidos
Oficiales	125
Suboficiales	506
Especialistas	51
Total	682

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú (DIRREHUM-PNP)

²³⁸ Para un desarrollo sobre el tema, véase capítulo sobre la violencia y la violación sexual en el tomo de patrones de crímenes y violaciones a los derechos humanos.

²³⁹ La CVR recibió e incorporó los resultados del trabajo de revisión y depuración de la lista institucional de víctimas, efectuado por una comisión en la DIRREHUM-PNP durante el año 2003. No obstante, el listado depurado adjunto al oficio (recibido el día 26 de agosto del 2003) no pudo ser incorporado al anexo del informe final por la proximidad de la fecha de entrega del mismo según lo dispuesto en el decreto supremo de prórroga. Para el análisis de datos, la CVR utilizó el primer listado remitido, en el que se contaban solamente 568 víctimas mortales. Al respecto, véase sección sobre «Víctimas de las Fuerzas del Orden».

Perú 1980-2000: Número de policías heridos y lisiados a consecuencia del conflicto armado interno

Rango	Número de heridos	Número de heridos que resultaron inválidos
Oficiales	110	25
Suboficiales	609	68
Especialistas	35	08
Total	754	101

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú (DIRREHUM-PNP)

3. Sin embargo, en este proceso las FFPP también acumularon graves denuncias por perpetrar violaciones de los derechos humanos y ocuparon el tercer lugar como grupo responsable del 6.6% de peruanos que faltan (muertos y desaparecidos) como consecuencia de la guerra interna.

4. A propósito del conflicto armado interno, las FFPP pasaron en una década de la imagen pública de ineficiencia extrema (1982) a la del éxito indiscutible con las capturas incruentas de los principales líderes subversivos (1992). A lo largo de la guerra interna cometerían una serie de errores, pero obtendrían también grandes logros.

5. Las relaciones de las fuerzas policiales con los gobiernos de turno y las fuerzas armadas estuvieron marcadas por la subordinación constitucional de las fuerzas policiales y el menosprecio de su función por políticos y militares. El curso del conflicto agravó su condición por el costo de imagen institucional que sufrió en los primeros años y el papel relegado que cumplió bajo la conducción de las fuerzas armadas en las zonas de emergencia. En distintos momentos, además, fue evidente la intención del Ejecutivo de apropiarse de las instituciones para fines particulares.

6. La lucha contra la subversión reforzó prácticas institucionales, autoritarias y represivas, preexistentes en la actuación policial. La tortura en interrogatorios o las detenciones indebidas había sido utilizada frecuentemente en el combate a la delincuencia común, pero adquirieron un carácter masivo por la acción *contrasubversiva*. La búsqueda de información sobre un enemigo desconocido, la violencia extrema ejercida por el Partido Comunista Peruano Sendero Luminoso, Sendero Luminoso, contra los policías y la precariedad de recursos contribuyeron a exacerbar el comportamiento policial en este aspecto.

7. Salvo la DOES, las unidades especializadas en lucha *contrasubversiva* no contaron con los recursos financieros y de apoyo logístico necesarios en el momento oportuno. Tales recursos y apoyo fueron llegando de a pocos, muchas veces como resultado de la búsqueda o gestión de las mismas unidades con representantes de agencias de seguridad pública de gobiernos extranjeros e incluso el financiamiento esporádico o en especies de sectores empresariales. Es decir, no se definió como una prioridad dentro de los ejercicios presupuestales.

8. Al igual que al resto del país, el inicio de la lucha armada del PCP-SL sorprendió a las fuerzas policiales sin recursos para comprender y combatir rápidamente la peculiar naturaleza del enemigo y el tipo de guerra subversiva que planteaba al Estado peruano. Cuando recibieron la responsabilidad de dirigir las acciones de lucha *contrasubversiva* no contaron con un apoyo adecuado del gobierno para la conducción y financiamiento de las mismas.

9. La ausencia de un comando unificado policial hizo difícil la coordinación mínima de planes y operaciones, dispersando los recursos y mostrando los límites de los métodos convencionales en materia de lucha *contrasubversiva*. Debido a su preparación y experiencias previas, los destacamentos de *sinchis* buscaron infructuosamente focos guerrilleros como los de 1965. Su presencia en la zona de emergencia se asemejó a la de una fuerza de ocupación, sin comprensión cabal del entorno donde se ubicaban usualmente los responsables de violaciones de los derechos humanos. La antigua Policía de Investigaciones del Perú (PIP) fue más exitosa en sus capturas en el ámbito urbano, al punto que el PCP-SL atacó varios penales en el país para rescatar a sus militantes presos, como ocurrió con el asalto a la cárcel de Huamanga en marzo de 1982.

10. La labor policial se vio afectada por factores externos a la guerra interna. La corrupción de altos oficiales vinculados al narcotráfico en los primeros años de la década de los ochenta tuvo repercusiones en la lucha *contrasubversiva*. La corrupción, afianzada principalmente, aunque no exclusivamente, en los altos mandos de la PIP y en unidades estratégicas como su Dirección de Inteligencia impidió un mejor desempeño policial en los años en los que el PCP-SL aún era débil y cometía una serie de errores.

11. El ingreso de las fuerzas armadas a Ayacucho ocurrió luego de percibirse el fracaso de la policía en la lucha contra Sendero Luminoso. La imagen de acciones subversivas incontrolables contrastaba con el abandono de puestos policiales en el campo y el atrincheramiento urbano en las comisarías que implicaron, en conjunto, un descuido creciente de la seguridad ciudadana.

12. Al asumir el comando de las zonas de emergencia, las fuerzas armadas recibieron la responsabilidad de definir y aprobar las operaciones de las fuerzas policiales. En términos prácticos, estas últimas quedaban sujetas a las funciones establecidas por los jefes de los comandos político-militares, siempre de acuerdo a la estrategia puesta en marcha y por encima de sus comandos y de las propias autoridades civiles.

13. A medida que avanzaba la ofensiva militar, diferentes unidades o dependencias de los tres institutos policiales que actuaron en las zonas de emergencia incurrieron en graves violaciones a los derechos humanos como la matanza de Socos o los casos de torturas y desaparición de detenidos. Sumado a lo anterior la participación de policías en actividades delictivas a nivel nacional incrementó el desprestigio policial y la desconfianza ciudadana. Lo más rescatable en el proceso fue el conocimiento más acertado del PCP-SL obtenido a partir del trabajo inicial de la DIRCOTE,

sin que ello implique reconocer que dicha unidad también incurrió en violaciones a los derechos humanos por esta época.

14. Si bien el gobierno aprista tampoco contó con una estrategia *contrasubversiva* global, desde el Ministerio del Interior se pusieron en marcha medidas como la reorganización de las FFPP (unificación del comando en la Dirección General y de Regiones Policiales), la mediación directa para la resolución de conflictos entre institutos policiales y el reforzamiento de la dirección y seguimiento de sus labores desde el Ministerio.

15. El nuevo gobierno introdujo medidas específicas para enfrentar a la subversión como el equipamiento y armamento de unidades especializadas operativas, la creación de una sola unidad para operaciones especiales, la Dirección de Operaciones Especiales (DOES) y una para inteligencia preventiva, la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN). Sin embargo, dadas estas prioridades, no se atendió ni reforzó suficientemente a la DIRCOTE, unidad que había adquirido experiencia a partir de su trabajo concentrado en Lima.

16. A pesar de las limitaciones en medio de las que debía realizar su trabajo, la DIRCOTE alcanzó una serie de logros tempranos en la labor *contrasubversiva*. Esto se tradujo, especialmente, en capturas de mandos medios y altos (sobre todo del MRTA). Sin embargo, su labor no estuvo ajena a la violación de derechos humanos. Debido a prácticas institucionalizadas en el desempeño policial de la PIP, serán frecuentes los casos de detenciones indebidas —costumbre de detener para investigar—, así como de malos tratos y torturas en interrogatorios.

17. Por entonces, el sistema de administración de justicia comportaba una serie de deficiencias que dificultaban el trabajo policial *contrasubversivo*, fundamentalmente por la liberación de diversos subversivos durante el proceso judicial o por beneficios carcelarios excesivos.

18. La creación de la Policía Nacional del Perú no representó en sí misma una reestructuración radical de la estrategia *contrasubversiva* del gobierno. Intentó disminuir los conflictos entre los institutos policiales, pero no los eliminó inmediatamente. La formación de una unidad elite, como la DOES, fue un proceso importante en la centralización de las acciones policiales *contrasubversivas*, pero implicó un sesgo militarista en la institución.

19. El proceso creciente de violencia en el país, la abdicación sucesiva del poder político y, con ello, la militarización de vastas zonas del país —que implicó un recorte de las funciones policiales— y de la respuesta *contrasubversiva*, contribuyeron también a acentuar la militarización de nuestra policía.

20. La aplicación del nuevo manual *contrasubversivo* del Ejército en las zonas de emergencia desde 1989, redefinirá también el rol y acciones de los efectivos policiales bajo su mando.

21. Ajena a estos cambios, la DIRCOTE seguirá el trabajo trazado en Lima, con una mejora sustancial en sus recursos gracias al apoyo de agencias de seguridad de gobiernos extranjeros. A inicios de los noventa, la DIRCOTE (luego DINCOTE y nuevamente DIRCOTE) sorprenderá al país con las capturas sucesivas de los principales dirigentes de los grupos subversivos,

especialmente con la de Abimael Guzmán. Los logros de la DINCOTE no fueron parte de una estrategia o plan diseñados por el nuevo gobierno o por las FFAA, sino más bien consecuencia de decisiones tomadas previamente en un largo proceso de trabajo, el financiamiento y equipamiento oportuno y de la experiencia policial e información acumulada en la materia.

22. Las capturas de los principales líderes subversivos durante 1992 constituyeron un aporte fundamental para conseguir la derrota estratégica de la subversión y el terrorismo.

23. Sin embargo, estos grandes logros se vieron apañados en parte por un nuevo incremento de violaciones de los derechos humanos, sobre todo al debido proceso, propiciado por un marco legal e institucional autoritario y represivo. Esto conduciría a cientos de inocentes a prisión en muchos casos, entre otros factores, debido a una deficiente actuación policial y del sistema de administración de justicia en general.

24. La instrumentalización política de la policía, presente en los ochenta, llegó a niveles alarmantes durante la década de los noventa. Con el cambio de gobierno se inició un giro hacia el afianzamiento del poder militar, con la progresiva preeminencia del SIN. La Policía Nacional será sometida al control militar desde el Ministerio del Interior y, en general, a los planes que el SIN incluía para ella. A finales de la década, vemos a una Policía Nacional subordinada al poder militar, postergada en la agenda del gobierno, disminuida en sus facultades y atravesada por la corrupción de las altas esferas del Estado.

Bibliografía

- Acha, Elisabeth
2001 «The Peruvian State and the Nature of the Police Forces». Thesis submitted for the degree of Doctor of Philosophy Department of Social Psychology The London School of Economics and Political Science. University of London.
- Alegría, Ames, Hadad, Jhon Caro, Mc Gregor y Rubio
1995 «La Policía en Debate». *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 85: 26-29, abril 1995.
- Alegría Varona, Ciro
2001 *Propuestas para la reestructuración de la policía en el Perú*. En <http://www.policiaysociedad.org/Contribuciones/Contribuciones.htm>
- APRODEH http://www.aprodeh.org.pe/sem_verdad/casos/moreno.htm
- Basadre Grohmann, Jorge
1822 *Historia de la República del Perú, 1822-1833, Tomo 12*. 8va edición. Lima: Editorial Universitaria.
- Basombrío, Carlos
1996 «Inseguridad cotidiana: razones y tentaciones». *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 91: 41 – 43 y 75, octubre 1996.
- Basombrío, Carlos

- 1997 «Mejorará la situación de la seguridad pública en 1998?». *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 103 – 104: 66-70 , diciembre 1997.
- Basombrío, Carlos
- 1998 «Ayer inseguridad; mañana ¿sinseguridad?». *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 107:10 – 21, mayo 1998.
- Caretas
- 1980 «La Mano del MOTC». *Caretas*, 603:14-15, junio 1980.
- Caretas
- 1981 «Creciente Violencia». *Caretas*, 665, setiembre 1981: 11-14 y 66.
- Caretas
- 1981 «Puesto acribillado». *Caretas*, 699, 19 de octubre de 1981.
- Caretas
- 1981 «La francesa de Tambo». *Caretas*, 670: 18-22, 26 de octubre 1981.
- Caretas
- 1983 «Ayacucho. Banderas en los pueblos». *Caretas*, 731, 17 de enero de 1983.
- Caretas
- 1983 *Caretas*, 732, 24 de enero de 1983.
- Caretas
- 1987 «La huelga policial. Los reclamos, en buena parte, eran justos». *Caretas*, 18 mayo 1987.
- Caretas
- 1987 «El fantasma del 5 de febrero. Entretelones de la crisis policial, en vísperas del aniversario de Sendero y del paro general». *Caretas*, 18 mayo 1987.
- Caretas
- 1987 «Juanjuí: Guerra». *Caretas*, 980:7 – 10, noviembre 1987.
- Caretas
- 1989 «Uchiza ¡Nunca Más!» *Caretas*, 3 abril 1989, 10 – 15 y 84 – 85.
- Caretas
- 1992 *Caretas*, X, 17 setiembre 1992.
- Caretas
- 1998 «La Policía ¿Sirve para Algo?» *Caretas*, 1508, 15 marzo 1998. (www.caretas.com.pe/1998/1508/policias.htm)
- Caretas
- 1998 «El Detonante». *Caretas*, 1515, 7 mayo 1998. (www.caretas.com.pe/1998/1515/detonante/detonante.htm)
- Caretas
- 1998 «Un Error de Grueso Calibre». *Caretas*, 1516, 14 mayo 1998. (www.caretas.com.pe/1998/crimen/crimen.htm)
- Caretas

- 1998 «Volviendo a los Cambistas». *Caretas*, 1517, 21 mayo 1998.
(www.caretas.com.pe/1998/1517/cambistas/cambistas.htm)
- Caretas
1998 «Por Júpiter, ¿Qué es esto?» *Caretas*, 1520, 11 de Junio de 1998.
(www.caretas.com.pe/1998/1520/jupiter/jupiter.htm)
- Castro, Julio
1991 «La policía no se salva sola». *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 31: 10-12, noviembre 1991. pp. 10 – 13.
- Centro de Estudios para el Desarrollo (CED)
2000 *Policía y sociedad democrática. Número Especial: Una agenda propositiva en materia policial para el cono sur y la región andina de América Latina*. Edición N°8 , Año 2. Santiago.
- Comisión Andina de Juristas (CAJ)
1999 *Seguridad Ciudadana: Cambio necesarios*. Lima: CAJ.
- Costa, Gino
1994 «Cómo encarar la reforma policial». *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 71 – 72: 106-108, diciembre 1994.
- Costa, Gino
1995 «¿Reforma de la Policía?» *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 78, agosto 1995.
- Costa, Gino y Eduardo Castillo
2001 *Las comisarías por dentro: un estudio de caso en Lima metropolitana*. Cuaderno del CED N° 33. Santiago: CED.
- Dargent, Eduardo y Antonio Ruíz
1997 «La policía en el Perú: Legislación y realidad». *Ius et Veritas*, Año 8, N° 15 (Noviembre de 1997), pp. 241-258.
- De la Jara, Ernesto
2001 *Memoria y batallas en nombre de los inocentes. Perú 1992-2001*, Lima, IDL.
- Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE)
2003 «Informe N° 006-2003-EQ. EC-PNP/CVR». Lima: DIRCOTE.
- Dirección de Operaciones Especiales (DIROES)
s/f »Historial de la DINOES», Mimeo, Lima, DIROES. Actualizado hasta 1995.
- Equipo de Enlace y Coordinación PNP ante la CVR (EQ.EC-PNP/CVR)
2002 «Inicio de la violencia política: periodo 1980-82». Mimeo, Lima, DIRCOTE.
- Flores Galindo, Alberto
1996 [1988] «Pensando el horror.», en *Obras Completas IV: Tiempo de Plagas*, Lima, CONCYTEC/SUR, 1996 [1988]: 159-163.
- Forsyth, Harold

- 1995 «Nuevos retos institucionales». *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 79: 12, setiembre 1995.
- Fruhling, Hugo
2001 *La reforma policial y el proceso de democratización en América Latina*. Santiago: CED.
- García Sayán, Diego
1980 «Garantías y estado de emergencia. La excepción es la regla». *Quehacer*, N°6, pp. 60-70.
- Gorriti, Gustavo
1981 «La búsqueda del Sendero». *Caretas*, 670: 23-24, octubre 1981.
- Gorriti, Gustavo
1982 *Caretas* 689, 15 marzo 1982.
- Gorriti, Gustavo
1990 *Sendero: Historia de la guerra milenaria en el Perú*. Cuarta edición. Lima: Apoyo.
- Guardia Civil
1988 «Historia Guardia Civil refleja abnegación, sacrificio, patriotismo y heroicidad a la Patria y la sociedad, que la cubre de gloria e inmortalidad». *Revista de la Guardia Civil*, Año LVI-434.
- Hadad, David
1996 «El problema visto desde la policía». *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 89: 58-59, agosto 1996.
- IDL
1990 «Duro golpe a Sendero Luminoso asestan fuerzas policiales». *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 15: 09-13, julio 1990.
- IDL
1991 «Los videos de Abimael: ¿Éxito policial o nueva estrategia antisubversiva?». *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 23: 07-12, marzo 1991.
- IDL
1991 «Contraofensiva policial». *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 27: 21, julio 1991.
- IDL
1991 «¿Sin honor y sin divisa?». *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 31: 13, agosto 1991.
- IDL
1991 «La policía, al borde del colapso». *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 28: 17-18, agosto 1991.
- IDL
1992 «Estrategia antisubversiva. La batalla del 92». *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 45 – 46: 56-68, diciembre 1992.
- IDL

- 1992 *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 35, marzo de 1992.
- IDL
1995 «Policía Nacional ¿Reforma integral o retoque cosmético?» *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 79: 7, setiembre 1995.
- IDL
1998 «¿Pasarán así de fácil? Decretos legislativos sobre ‘Seguridad Nacional’. Segunda edición de la legislación antiterrorista, empeorada y agravada». *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 109: 1-15, julio 1998.
- IDL
2000 *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 130, agosto del 2000.
- Jhon Caro, Héctor
1995 «La policía desde dentro.» *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 79: 9-10, setiembre 1995.
- Jiménez, Benedicto
2000 *Inicio, desarrollo y ocaso del terrorismo en el Perú: el ABC de Sendero Luminoso y el MRTA, ampliado y comentado*, Lima, Sanki.
- 2003 *El precio de la libertad*. Lima. pp 211.
- Lanssiers, Hubert
1994 «Los caballeros defienden las causas perdidas». *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 70, noviembre 1994.
- Mantilla, Agustín
1995 «Policía Nacional y seguridad pública.» *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 79: 8, setiembre 1995.
- Mauceri, Philip
1989 *Militares: insurgencia y democratización en el Perú, 1980-1988*. Lima: IEP (Colección Mínima, N° 16).
- Ministerio de Guerra
1966 *Las Guerrillas en el Perú y su represión*. Lima: Dpto. RRPP del Ejército Peruano.
- Nexos Perú
2003 «Reportaje Especial: La siniestra carrera ascendente de Vladimiro Montesinos». En nexosperu.tripod.com/htm, marzo del 2003.
- Noel, Roberto
1989 *Ayacucho: testimonio de un soldado*. Lima.
- Panfichi, Aldo
1983 «De policías a huelguistas». *Debate*, N° 21. pp. 62-64.
- Pásara, Luis
1994 «No es un mero asunto policial». *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 71 – 72: 109-110, diciembre 1994.
- Policía Nacional del Perú (PNP)

- 2002 «Relación Personal Víctimas de atentados terroristas a nivel nacional entre los años 1980-2000». Lima: PNP. Entregado a la CVR por el Ministerio del Interior.
- Ráez de Ramírez, Matilde
1995 «No sólo la policía debe cambiar». *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 79: 10-11, setiembre 1995.
- Renshaw, Ricardo
1985 *La tortura en Chimbote: un caso en el Perú*. Chimbote: IPEP.
- Rospigliosi, Fernando
1996 «¿Es normal el poder del SIN en la vida nacional?» *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, 93- 94: 25 y 31, diciembre 1996
- Sánchez León, Abelardo
1993 *En el juego de la vida. Ser delincuente en Lima*. Lima: Desco.
- Secretaría Técnica de la Comisión Ad-hoc creada por ley 26655
2000 *La labor de la Comisión Ad-hoc a favor de los inocentes en prisión. Logros y perspectivas. Agosto de 1996 – Diciembre 1999*, Lima, Defensoría del Pueblo.
- Sí. 19.12.88:24-25
- Valencia Cárdenas, Alberto
1992 *Los crímenes de Sendero Luminoso en Ayacucho*. Lima: Editorial Impacto
- Vallejos, Rosa
1998 «Crimen en Cifras. Evolución y métodos de acción de los secuestradores». *Caretas*, 1516, mayo 1998.
- Vegas, José Martín
1990 *Fuerzas policiales, sociedad y constitución*. Lima: IDL.
- Tapia, Carlos
1995 «La autodefensa armada del campesinado». Ponencia presentada por Carlos Tapia en CLACSO, Febrero de 1995.

1.3. LAS FUERZAS ARMADAS

Las decisiones políticas, estratégicas y operacionales relativas a la participación de las Fuerzas Armadas durante la guerra contrasubversiva en el período 1980 a 2000 son el tema del presente estudio. Se trata de establecer cuáles fueron los efectos e implicancias del empleo de las Fuerzas Armadas a lo largo del conflicto y de evaluar por períodos y casos, de acuerdo con el mandato de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Perú, si este empleo fue responsable y acertado o no. Nuestro trabajo aspira a hacer patente hoy la enorme dificultad de las decisiones que tuvieron que tomar los responsables de la defensa. No emplear la fuerza militar cuando el país se encuentra bajo ataque es una responsabilidad muy grave, pero ordenar su empleo lo es también, porque la acción militar implica un estado de excepción en el cual la población pierde la mayor parte de sus derechos y la violencia suele desbordarse.

Las decisiones sobre el empleo de la fuerza militar son especialmente graves cuando se trata de un conflicto interno. Si los insurrectos – como en el caso del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso – tienen por objetivo la supresión de los derechos humanos y por método la violación de los mismos, entonces la inacción del Estado contribuye a que esa violación se cometa sistemática y masivamente. Pero las operaciones militares para vencer a un enemigo difícil de identificar – lo que es también distintivo del PCP-SL – acarrear inevitablemente múltiples actos de violencia contra personas inocentes, quienes, además, son compatriotas de los soldados, son precisamente las personas que ellos vienen a salvar. El problema moral que esto entraña no se resuelve con registrar las víctimas inocentes como contingencias explicables dentro de un cierto margen de error. Sostener que estos hechos tienen que producirse «normalmente» como parte de una rutina de combate implica daños morales para los combatientes, deterioro de su ética institucional y desconfianza entre los militares y las fuerzas armadas¹. Todos estos costos y riesgos morales son ocasionados por la decisión estatal de emplear la fuerza militar en el conflicto interno, aunque el causante y responsable principal sea, sin duda, el grupo subversivo que emprendió una lucha armada injusta contra el Estado democrático.

El PCP-SL inició la ejecución de su plan llamado «Inicio de la Lucha Armada» (ILA) contra el Estado peruano el 17-05-1980, día de elecciones generales, las primeras después de 14 años. Con ello expresó su rechazo al sistema político democrático que estaba por reinstaurarse en el Perú. Durante los últimos años del gobierno militar prepararon cuidadosamente esta guerra como un plan político y militar de largo plazo, cuya aplicación comenzaría el día que el país regresara a la democracia. No se proponían, pues, corregir algunas prácticas, leyes o instituciones, sino abolir por la fuerza todo el horizonte político dentro del cual los peruanos buscaban nuevas perspectivas.

¹ «Si la población percibe que se produce alguna violación a los Derechos Humanos y subsisten tratos y acciones abusivas, de poco sirve, psicológicamente, que se afirme la existencia de un «irrestricto respeto a los Derechos Humanos». Ministerio de Defensa – Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. «Estrategia integral para la contrasubversión» 2000.

No era su propósito principal vencer a las Fuerzas Armadas. Su objetivo era destruir y reemplazar el sistema político democrático que estaba por retornar.

El PCP-SL interpretaba el regreso de la democracia como un incremento de las contradicciones entre los distintos componentes de la sociedad peruana. La conflictividad propia de la sociedad peruana afloraba por la brecha abierta entre, por un lado, las fuerzas corporativas y burocráticas que dirigieron al país durante las dos fases del gobierno militar anterior y, por otro, las fuerzas políticas y movimientos sociales que estaban accediendo a cuotas de poder mediante las elecciones. El PCP-SL se propuso explotar la vulnerabilidad de una sociedad que sacaba sus conflictos a la luz pública. El proceso democrático trae consigo además una complicación de los procedimientos para tomar decisiones políticas, un sistema de controles y balances internos que vuelve más lentas las reacciones del Estado ante las amenazas, pero al mismo tiempo garantiza la estabilidad de largo plazo que sólo puede conseguirse mediante la validación pública de las políticas de Estado, el respeto a los derechos fundamentales y a los derechos colectivos de las minorías políticas y sociales. El PCP-SL aprovechó de inmediato la falta de conexión entre, por un lado, las concepciones sobre política de seguridad nacional que tenían los sectores democráticos y, por otro, la concepción estratégica que tenían las Fuerzas Armadas sobre el mismo asunto.

De hecho, en esa democracia restaurada no había nexo claro entre política nacional y estrategia militar. Por un lado, las ideas sobre seguridad de los políticos y de la incipiente sociedad civil de ese momento eran principistas, abstractas, inconexas y descontextualizadas. Por el otro, las doctrinas y las capacidades profesionales de los militares no estaban orientadas a contribuir a la superación de este problema. La brecha había sido revelada por el retorno a la democracia y el PCP-SL planeó aprovechar esta oportunidad para destruir al Estado peruano.

Respecto a la forma de combatir, el PCP-SL se mostró decidido a violar todas las leyes de la guerra desde el inicio de sus acciones. Por no hacer identificables a sus combatientes mediante un uniforme, no designar líderes públicos ni personeros para posibles negociaciones ni dejar abierta ninguna perspectiva de negociación de paz, llevó adelante una guerra sin respeto a la población civil ni cuartel para los policías o militares que eventualmente quedasen bajo su poder, una guerra que tenía por único objeto la derrota incondicional, la sumisión total o el exterminio de quienes se les opusieran, según el lema «salvo el poder, todo es ilusión». En efecto, realizó sistemáticamente actos infames como asesinatos, masacres y atentados terroristas. Por estas razones, no es posible reconocer al PCP-SL como «guerrilla» en el sentido de fuerza beligerante que dan a esta palabra las instituciones internacionales.

La razón principal para condenar la acción armada del PCP-SL como un acto criminal contra todos los peruanos está en que usó las armas con el fin de instaurar un régimen totalitario y de potencial genocida, basado no en el respeto a los derechos básicos de las personas sino en la visión de una sociedad supuestamente perfecta que construirían mediante la violencia. Una segunda razón para señalar la «guerra popular» del PCP-SL como acto criminal deriva del tipo de sociedad

que el Estado peruano defendía – una sociedad que respetaba de modo significativo las libertades y derechos básicos de los individuos, en especial el principio de autodeterminación política.

Es cierto que el sistema democrático peruano nunca funcionó adecuadamente. Muchas autoridades eran abusivas y corruptas, grandes sectores de la población del país se veían excluidos de la vida política, y las condiciones económicas y sociales impedían que muchos ciudadanos tuviesen acceso a los bienes primarios necesarios para hacer un uso apropiado de sus libertades. Pero a pesar de todas estas imperfecciones, el sistema político peruano permitía que los ciudadanos tuviesen la oportunidad y los medios suficientes para reivindicar sus intereses por medios no-violentos. Prueba de esto fue el éxito político de la izquierda legal durante los años 80, así como los numerosos paros y huelgas organizados por los movimientos sindicales durante el mismo período. Y aunque la legitimidad del Estado peruano se vio seriamente afectada durante los años 90, a partir del golpe de Estado del 5 de abril de 1992, ello no le dio tampoco entonces derecho alguno al PCP-SL a hacer su guerra contraria a los derechos básicos de la población.

El MRTA emprendió la lucha armada contra el Estado peruano al ver que el PCP-SL había conseguido desencadenar una guerra interna, con lo cual ellos creyeron llegado el momento para emprender su propio proyecto violento. Sus fines políticos fueron algo más abiertos que los del PCP-SL e intentaron demostrarlo respetando inicialmente las leyes de la guerra, vistiendo uniforme y dando repetidas señales de estar dispuestos a negociaciones de paz, pero cayeron pronto en graves contradicciones, pues trataron como enemigos a gobiernos que hacían respetar los derechos básicos y terminaron uniendo fuerzas a las de los criminales. El MRTA se ofreció como el brazo armado de la izquierda legal, pero tal pretensión fue rechazada por la izquierda legal misma, ya que el sistema democrático ofrecía las condiciones básicas para impulsar planes políticos dentro de la legalidad. En cuanto al modo de combatir, el MRTA, a diferencia del PCP-SL, intentó ceñirse inicialmente a los requerimientos de las leyes de la guerra, se abstuvo de atacar a la población inerte y concentró sus ataques en las fuerzas del orden. Sin embargo, en los últimos años del conflicto incurrió también en acciones criminales.

En resumen, la «guerra popular» declarada por el PCP-SL, así como la que emprendió poco después el MRTA, fueron ataques contra la paz, la autodeterminación democrática y los derechos fundamentales de los peruanos. Por ello, el Estado democrático, aunque quedó enfrentado a un enemigo interno, surgido de la propia población, tuvo en todo momento derecho a defenderse con la fuerza de las armas, porque es justo que un Gobierno legítimo se defienda de insurrecciones injustas.

Aquí se abren sin embargo dos cuestiones que serán abordadas a lo largo del presente estudio. Primero, debemos intentar establecer hasta qué punto las violaciones de derechos básicos de la población cometidas durante el conflicto por miembros de las Fuerzas Armadas responden a políticas y estrategias generales que las propiciaran. Segundo, debemos evaluar los daños que les hizo a las instituciones de la seguridad y la defensa del país el régimen de Fujimori, Montesinos y

Hermoza Ríos, iniciado en el golpe de Estado del 5 de abril de 1992. Este régimen abusó de la circunstancia de que la población se hallaba necesitada de mayor protección frente a los avances del PCP-SL. Procedió a violar sistemáticamente los derechos básicos de la población, aprovechando el hecho de que ésta se encontraba bajo fuego de los subversivos y que, por lo tanto, las fuerzas democráticas no podían llamar a resistir al gobierno golpista, pues éste al menos combatía al enemigo mayor, es decir, al terrorismo del PCP-SL. Los peruanos quedaron entre dos fuegos. Ello explica que hayan aceptado el régimen de Fujimori, pues nadie está obligado a resistir a quien atenta contra sus derechos si es que resistir implica poner en riesgo la existencia misma.

1.3.1. 1983-1985: conflicto armado interno no asumido

Desde que el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso inició su guerra revolucionaria contra el Estado peruano, el 17 de mayo de 1980, transcurrieron dos años y 7 meses hasta que el Gobierno de Fernando Belaunde Terry ordenó la respuesta militar. Este plazo parece una dilación si se juzga que se trataba de un enemigo interno que se había declarado en campaña militar contra el Estado y además se propalaba con virulencia en los Andes centrales usando el terror y la propaganda armada. Pero la decisión de ordenar un esfuerzo nacional de defensa militar es por lo general muy complicada, no es una consecuencia automática de cualquier declaración o acción de un oponente, por más agresivo que sea su comportamiento. Especialmente difícil es tomar tal decisión cuando se trata de un conflicto armado interno. El Presidente Belaunde tenía que considerar las posibles consecuencias políticas, sociales y humanitarias. En la decisión sobre cuándo es oportuno emplear la fuerza de las armas para enfrentar una amenaza no sólo pesa el comportamiento del enemigo, sino también otros asuntos como qué sacrificios, esfuerzos, trastornos o cambios en la vida del país están implicados en la estrategia que se adopta, y cuál es el objetivo estratégico al que se dirigen los esfuerzos nacionales. Ninguna de estas preguntas tenía respuesta clara en ese momento.

Cuando tomó la decisión, Belaunde aprobó un plan de campaña para combatir militarmente a las «guerrillas» pero no convocó un esfuerzo integral de todos los sectores del Estado y la sociedad. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas dio las órdenes correspondientes, pero su estrategia no respondió a la verdadera estrategia del PCP-SL, que consistía en aislar del resto del país a la población local y enfrentarla a las Fuerzas Armadas. El resultado fue que se intentó pelear y ganar una guerra interna al margen del país, una guerra sólo reconocida a medias, sin el amplio apoyo del Poder Legislativo que corresponde a estos casos, sin adecuada política de imagen, sin plan político alguno para ganar el apoyo de la población de las zonas afectadas y sin medidas ciertas para evitar violaciones a los derechos humanos. La explicación de estos errores está en las contradicciones internas del Estado peruano y en la indiferencia irresponsable de la sociedad peruana ante el sufrimiento de los pobladores de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac. Éstos, así como soportaron pobreza y abandono por siglos, así tuvieron que soportar que se peleara en sus

pueblos y campos una guerra que, según los planes oficiales, debía acabar sin mayores consecuencias para el país.

1.3.1.1. La decisión política de enfrentar a la subversión con una campaña militar

Los primeros dos meses de la declarada «guerra popular prolongada del campo a la ciudad» transcurrieron antes de la transferencia del mando, bajo el llamado Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, cuya Junta Militar había ratificado como Presidente de la República a Francisco Morales Bermúdez. Está claro que el gobierno militar no reconoció la gravedad de la amenaza representada por el PCP-SL. En todo caso, consideró más importante la transferencia del gobierno a los civiles, proceso que se dificultaba si se emprendía al mismo tiempo una campaña militar contra un enemigo interno. Además, en los años 70 eran muchos los grupos políticos de izquierda que se planteaban la posibilidad de la lucha armada. No era fácil distinguir si alguno de ellos, y cuál, había empezado a dar pasos firmes en esa dirección. Según el relato de un alto mando militar de esa época, el gobierno militar puso al tanto de las amenazas internas a los dos principales grupos políticos de la Asamblea Constituyente, el Apra y el PPC, con cuyos líderes - Haya de la Torre y Bedoya Reyes, respectivamente - se acordó por consenso dar prioridad a la transferencia. Según esta misma fuente, a poco de iniciado el gobierno de Belaunde, el alto mando militar propuso una reunión con un grupo de ministros para presentarles las apreciaciones de inteligencia sobre las amenazas internas. Esta reunión tuvo lugar en agosto de 1980, con la participación de los ministros Osterling, de la Jara, Grados y Alarco. Estas apreciaciones, preparadas por los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, fueron expuestas por el Crnel. Marquesi.

La parsimonia con que se trató el asunto se explica en el contexto de las convicciones ideológicas del momento. Muchos altos oficiales de las Fuerzas Armadas se habían desempeñado como políticos durante la década del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas y creían que la reforma agraria que habían hecho bastaba para eliminar, desde sus causas, la aparición de guerrillas. Recuérdese que en esos años la reforma agraria continuaba siendo un objetivo de las guerrillas de América Central. No obstante, Morales Bermúdez no se consideraba un revolucionario, pertenecía a la corriente «institucionalista» que desplazó al Gral. Velasco en 1975 y que planteó el retorno a la democracia. Dos objetivos principales guiaban a su gobierno, entregar el poder a un gobernante elegido y obtener para las Fuerzas Armadas una posición firme e influyente dentro del nuevo orden constitucional. El consenso entre los militares exgobernantes era que el cambio social más importante, la reforma agraria, ya había sido logrado, y que el regreso a la democracia permitiría sobrellevar mejor las oleadas de huelgas y nuevos movimientos populares de izquierda. La única actividad militar dirigida a la hipótesis de subversión fue la formación de una unidad contrasubversiva dentro de cada división de infantería, lo cual se hizo con los manuales y experiencia de los años 60. Durante el cambio de gobierno, los militares se aseguraron conservar

un amplio margen de decisión y acción en lo que a la política de defensa se refiere. Fue muy sonada una declaración del Presidente saliente, Francisco Morales Bermúdez, quien dijo que la entrega del gobierno a manos civiles no significaba una entrega completa del poder.² Debe tenerse en cuenta también que Morales Bermúdez negoció con Belaunde la permanencia de los comandantes generales miembros de la Junta de Gobierno al frente de las Fuerzas Armadas. La responsabilidad - y la autoridad - en los asuntos de seguridad quedaba en las mismas manos. Así, los comandantes generales al inicio del Gobierno de Belaunde fueron los mismos del gobierno saliente. La señal más clara de que esta era una transferencia parcial de poder fueron las detalladas leyes secretas sobre el Sistema de Defensa Nacional que el gobierno militar dictó en junio de 1980, poco antes del ascenso de Belaunde. En ellas se establecía, entre otras muchas atribuciones, que eran instituciones militares - el Comando Conjunto, la Secretaría de Defensa, el Servicio de Inteligencia - las encargadas de definir las amenazas y ponerlas a consideración del Presidente y algunos ministros en el Consejo de Defensa Nacional. Las leyes permanecieron ocultas hasta que una consulta del Senado obligó a las Fuerzas Armadas a referirse a ellas. Cuando los senadores interesados exigieron conocer las leyes se les contestó primero que eso era imposible porque eran secretas. Sólo cuando estos amenazaron con hacer de eso una cuestión política, les fueron enviadas copias de las leyes. Las presiones por parte del alto mando de las Fuerzas Armadas para que estas leyes se dieran por definitivamente establecidas tuvieron éxito. El Ejecutivo y el Legislativo se limitaron a tomar conocimiento de ellas. Como veremos más adelante, esto contribuyó a la inacción política en el campo de la defensa. La democracia de 1980 nació desautorizada por las Fuerzas Armadas en materia de defensa.

La autonomía de los altos mandos militares en política de defensa les permitió también mantener sus afinidades institucionales con sus pares de América Latina, especialmente con los argentinos. En junio, faltando unas semanas para que Belaunde asumiera la Presidencia, cinco ciudadanos argentinos, peronistas de izquierda, fueron secuestrados en Lima por un comando militar argentino y transportados a su país³. En resumen, las Fuerzas Armadas peruanas estaban devolviendo el gobierno a los civiles con la evaluación de que las izquierdas marxistas peruanas se encauzarían por las elecciones o, en caso de aparecer brotes subversivos, serían manejables como lo fueron esos montoneros argentinos en Lima. Pero el PCP-SL escapaba en verdad a este marco.

Repasemos algunos de sus antecedentes. El PCP-SL hacía proselitismo intensamente desde mediados de los años 70 en los centros educativos escolares y superiores de Ayacucho y en otras organizaciones locales con el abierto propósito de iniciar la lucha armada. Ideológica y programáticamente se distanciaba del resto de la izquierda y de las guerrillas centroamericanas y

² La declaración está fechada el 30 de Diciembre de 1978. *Resumen Semanal*, DESCO, Primera Semana 1978.

³ Una de las personas secuestradas, Noemí Esther Gianetti de Molfino, fue encontrada muerta en España unas semanas después.

les contraponía un programa extremo inspirado en la revolución agraria y cultural china.⁴ Ni el gobierno, ni la oposición, ni los altos mandos de las Fuerzas Armadas se percataron de lo que esto podía significar.

Prueba de la ignorancia en que se encontraban tanto el Gobierno de Belaunde como las Fuerzas Armadas sobre la verdadera naturaleza del problema es la desproporción entre el presupuesto que pidieron al Legislativo para la defensa exterior y el dinero destinado a la campaña antisubversiva. En la década anterior, bajo la dictadura militar, el Perú había hecho gastos desmesurados en sistemas de armas e instalaciones militares, con el propósito de incrementar su importancia geopolítica regional y mundial. El papel protagónico del Perú en esa época en el movimiento de los países No-Alineados permite apreciar hasta qué punto los militares entendían los problemas políticos en términos internacionales. La hipótesis de guerra externa contra el Ecuador o contra Chile, y en el peor de los casos contra ambos a la vez, en una guerra de dos frentes, era política oficial del Estado. Por ello, los ministerios militares continuaron exigiendo y obtuvieron este tipo de gasto durante el segundo gobierno de Belaunde,⁵ apoyados en los eventos de la Guerra de las Malvinas (que bien puede entenderse como una maniobra de Galtieri y su Junta para coronar su guerra sucia interna con los laureles de una guerra convencional) y los choques por el «falso Paquisha» con el Ecuador. Consiguieron mantener un presupuesto militar equivalente al 26% del presupuesto nacional, recurriendo al concepto de «gastos suplementarios» debidos al conflicto con el Ecuador. En comparación con estos gastos, que simplemente ratifican prioridades estratégicas del gobierno militar, son ínfimas las sumas destinadas a la campaña contrasubversiva 83-85, incluidos los proyectos de desarrollo local y la «acción cívica.» Ni siquiera avanzado el conflicto se recapacitó sobre esta desproporción entre gasto y amenaza. El incremento espectacular del gasto militar en 1985 se debió a la adquisición de una escuadra de aviones de combate Mirage, lo cual no tenía nada que ver con el conflicto interno ni tampoco guardaba relación clara con las necesidades de la defensa exterior.

Cuadro 1

El Gasto Militar (GM) en proporción al Producto Bruto Interno (PBI)											
Gobierno Militar						Gobierno de AP					
1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
3.2.	4.1	4.8	7.0	5.2	3.7	5.0	4.2	4.6	4.8	5.6	6.5
Fuente: ACDA World Military Expenditure and Arms Transfer 1971-1980 y 1990											

⁴ Véase la parte del Informe dedicada al PCP-SL.

⁵ Véase el Cuadro 1.

Otra herencia dejada por el Gobierno Militar es el Sistema de Defensa Nacional y sus leyes. El SDN, concebido principalmente para la defensa exterior, determina la concentración de fuerzas en las Regiones Militares I (norte) y III (sur), quedando la II Región, que abarcaba la sierra central donde ocurría el conflicto, con la mayor parte de su efectivo en Lima.

Pero lo peor de este legado es que el SDN establece una neta segmentación del Estado, que otorga a los militares la iniciativa y competencia en política de defensa, con la sola obligación de sustentarla ante el Presidente. Ello se refleja en la Constitución de 1979, que confiere a las Fuerzas Armadas el mandato constitucional de «garantizar» la seguridad y la defensa nacional. En vez de ser un paso hacia un rol más moderno de las Fuerzas Armadas, la Constitución de 1979 elevó al rango de norma suprema del Estado la función «tutelar» de las Fuerzas Armadas. Según esta doctrina, sólo parte del poder nacional surge del voto democrático y fluye a través de las directivas del gobierno y los ministros responsables. Otra parte sustancial reside en las Fuerzas Armadas - es decir, el cuerpo de oficiales militares, marinos y pilotos de guerra peruanos. Los oficiales reciben directamente de la Constitución un mandato que deben cumplir sea o no coincidente con la política de los Poderes elegidos, es decir, la Defensa Nacional es una función del mismo rango que la función del Poder Ejecutivo o el Legislativo, sólo que es «no deliberante», precisión que resultó muy confusa y hasta ahora nadie sabe qué significa. Esta doctrina fue elaborada por las Fuerzas Armadas e insertada en la Constitución por la vía del arreglo político para la transferencia del poder. El efecto de su constitucionalización fue que se bloqueó la posibilidad de una política integral antisubversiva elaborada conjuntamente por los poderes ejecutivo y legislativo y los militares, pues los militares siguieron sintiéndose capaces de definir por sí solos la política de defensa y los políticos, tanto en los ministerios como en el Congreso, no asumieron en la práctica esa tarea. Añádase a esto el hecho ya mencionado de que las leyes orgánicas correspondientes a este capítulo de la Constitución, en las cuales se establecía claramente las prerrogativas políticas de las instituciones militares, fueron dictadas en secreto por el gobierno militar poco antes de la transferencia. Cuando los militares empezaron a desarrollar conceptos antisubversivos más abarcadores, que implicaban políticas generales del Estado, éstos chocaron con una profunda incompreensión por parte del gobierno y el parlamento.

Los numerosos atentados cometidos por el PCP-SL en 1980 - la mayoría de ellos petardistas, algunos ya cruentos - desencadenaron al final de ese año un debate dentro del recién instaurado gobierno democrático. El Ministro del Interior, José María de la Jara, se pronunció el 23 de diciembre en contra de que se declarasen en estado de emergencia las zonas afectadas. El gobierno militar había usado en los dos años anteriores reiteradamente la suspensión de garantías constitucionales para enfrentar las huelgas sindicales. De la Jara consideraba que el terrorismo se podía controlar sin suspender las garantías, sino con medios policiales, pues la Guardia Civil y,

particularmente, la Policía de Investigaciones venían haciendo significativas capturas.⁶ Sin embargo, desde esos primeros momentos, a inicios de 1981, el gobierno calificaba los actos del PCP-SL como terrorismo, algunos sectores proponían ya el empleo de las Fuerzas Armadas y el mismo Presidente de la República declaró que, a su parecer, quienes pretendieran destruir las riquezas del país y perturbar la paz con actos de terrorismo y sabotaje debían ser considerados traidores a la Patria. En enero de 1981, José María de la Jara presentó al Consejo de Ministros un proyecto de Decreto Legislativo que tipificaba el delito de terrorismo, lo cual ocasionó expresiones públicas de rechazo de diversos sectores de izquierda. La intención del ministro era reforzar los medios legales de la lucha policial contra el terrorismo, la cual, mediante numerosas capturas, había logrado reducir notoriamente el número de atentados en los últimos meses. El Decreto Legislativo 046, que tipificó el delito de terrorismo y estableció las penas, se promulgó el 10 de marzo de 1981. Sin embargo, ante la continuación de los atentados, Javier Alva Orlandini, destacado congresista del partido gobernante, planteó que se declare el estado de emergencia en Ayacucho y se ordene a las Fuerzas Armadas combatir el terrorismo.

El 11 de octubre de 1981, unos 50 subversivos atacaron el puesto policial de Tambo, en la provincia de La Mar, Ayacucho, de donde se llevaron armas de fuego. El gobierno puso al día siguiente en estado de emergencia a cinco de las siete provincias de Ayacucho - Huamanga, Huanta, Cangallo, La Mar y Víctor Fajardo -, suspendiendo también allí por 60 días las garantías constitucionales relativas a la libertad individual. Conviene examinar aquí el artículo correspondiente de la Constitución de 1979:

Artículo 231. El Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, decreta, por plazo determinado, en todo o parte del territorio y dando cuenta la Congreso o a la Comisión Permanente, los estados de excepción que en este Artículo se contemplan:

a. Estado de emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación.

En esta eventualidad, puede suspender las garantías constitucionales relativas a la libertad de reunión y de inviolabilidad del domicilio, la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, que se contemplan en los incisos 7, 9 y 10 del Artículo 2 y en el inciso 20g del mismo Artículo 2.

En ninguna circunstancia se puede imponer la pena de destierro.

El plazo del estado de emergencia no excede de sesenta días.

La prórroga requiere nuevo decreto.

En estado de emergencia, las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno cuando lo dispone el Presidente de la República.

El estado de emergencia así definido abarca una gama de casos, que van desde la catástrofe natural, pasando por la perturbación de la paz, hasta las más graves circunstancias que puedan afectar el orden interno. Se entiende que según la gravedad del caso, el Presidente puede simplemente declarar el estado de emergencia, o bien puede además suspender las garantías, y llegado el momento, puede disponer que las Fuerzas Armadas asuman el control del orden interno.

⁶ Ver en este Informe el estudio sobre el proceso de las Fuerzas Policiales.

La decisión presidencial de declarar en emergencia esas cinco provincias de Ayacucho incluyó la suspensión de garantías, pero no el ingreso de las Fuerzas Armadas. De todos modos, poco después renunció José María de la Jara, asumiendo la responsabilidad política por un incidente asociado a la muerte de un estudiante de oposición en el Cusco. El 30 de octubre juramentó como Ministro del Interior el Gral.(r) Juan Gagliardi Schiaffino. Entró también en ese momento como Ministro de Guerra el Gral. Luis Cisneros Vizquerra. Ninguno de los dos era partidario de emplear la fuerza militar en la zona en emergencia. A lo largo de 1982 se alternaron los llamados a la prudencia con los llamados a la acción militar, y los esfuerzos policiales con los ataques del PCP-SL, en los cuales éste mostraba una capacidad militar cada vez mayor. El más claro portavoz de la posición contraria al empleo de las Fuerzas Armadas fue el propio Ministro de Guerra, Luis Cisneros Vizquerra, quien declaró al periodismo que las Fuerzas Armadas, en caso de asumir el control del orden interno en Ayacucho, «tendrían que comenzar a matar senderistas y no senderistas, porque esa es la única forma como podrían asegurarse el éxito. Matan 60 personas y a lo mejor ahí hay 3 senderistas... y seguramente la policía dirá que los 60 eran senderistas. [...] Creo que sería la peor alternativa y por eso es que me opongo, hasta que no sea estrictamente necesario, a que la Fuerza Armada ingrese a esta lucha».⁷ El tono drástico de la advertencia corresponde a dos circunstancias completamente reales en ese momento. Por un lado, una parte de la opinión pública, escandalizada por los atentados, exigía usar pronto la fuerza de las armas para erradicar el problema. Por otro, las Fuerzas Armadas no estaban preparadas para otra cosa que para tomar el control militar de la zona reduciendo por la fuerza toda resistencia, al igual que en una guerra convencional, lo cual hacía prever numerosas muertes de inocentes.

El PCP-SL se encargó de proyectar la imagen de que el conflicto estaba entrando a una fase militar. El 2 de marzo se produjo el asalto al Centro de Reclusión de Alta Seguridad (CRAS) de Huamanga, de donde lograron escapar 304 reclusos, de los cuales aproximadamente 70 eran senderistas. Los atacantes se distribuyeron por la ciudad, dispersando y fijando a los policías con tiroteos mientras sometían a los vigilantes de la cárcel. Los efectivos del Ejército no salieron del cuartel «Los Cabitos», pues no había orden de Lima. La fuga de los senderistas presos fue un golpe durísimo para las fuerzas policiales y, en general, para la política del Gobierno. Horas después de la fuga, en la madrugada del 3 marzo, un grupo de guardias republicanos y otros efectivos policiales extraen del hospital central de Huamanga a tres pacientes que eran también presuntos senderistas detenidos y los asesinaron con crueldad. Se supo que el Ministro del Interior Gagliardi Schiaffino se dispuso a renunciar al día siguiente, pero que fue convencido de no hacerlo por otras personalidades del gobierno.

En los meses siguientes los senderistas presos fueron trasladados a la isla penal de El Frontón, cuyas instalaciones carcelarias se reabrieron con este fin. Los atentados y ataques del

⁷ González Raúl. «Ayacucho: la espera del gaucho. Entrevista a Luis Cisneros Vizquerra.» *Quehacer*, 20, 1983. p. 50.

PCP-SL arreciaron. Sólo en el mes de julio hubo 34 acciones terroristas y 5 incursiones armadas a pequeños poblados. Para reforzar el trabajo policial, Belaunde declaró el 20 de agosto el estado de emergencia en Lima y Callao. Pero las acciones senderistas de tipo militar se sucedieron casi a diario. El 22 de agosto es atacado el puesto policial de Vilcashuamán, donde resultan 7 policías muertos tras 5 horas de combate. El 2 de septiembre, en un enfrentamiento con la Guardia Republicana, muere la dirigente senderista Edith Lagos, quien había fugado de la cárcel de Ayacucho. Su entierro en Huamanga fue una manifestación multitudinaria.

Belaunde y algunos miembros de su Gobierno estaban seriamente preocupados tanto por las implicancias políticas del ingreso de las FFAA a la zona de emergencia, que entonces se veía difícil de evitar, como por los avances de la subversión. El Presidente se resistía a aprobar una campaña militar porque, según su experiencia, había una relación causal entre la intervención militar contra las guerrillas de los años 60 y el golpe de las FFAA que lo derrocó en 1968. No le faltaba razón, porque los mismos militares habían fundamentado aquella vez su decisión institucional de tomar el poder en la necesidad de prevenir mediante reformas los levantamientos campesinos y las guerrillas marxistas. Esa visión de las cosas seguía vigente en las Fuerzas Armadas, como se pudo comprobar poco después, cuando el Gral. Huamán Centeno asumió el comando de la zona de emergencia. Según relato de un senador de la época, Belaunde, confrontado por propios y extraños con la exigencia de que destacara las Fuerzas Armadas a Ayacucho, llegó a temer que se tratara de una conspiración contra la democracia. Entre quienes apoyaban la solución militar destacaba Javier Alva Orlandini, secretario general de Acción Popular. El primer Ministro saliente, Manuel Ulloa Elías, y el entrante, Federico Schwalb, también la apoyaban, mientras el influyente diario *El Comercio* editorializaba reiteradamente sobre el tema.⁸ Gagliardi, desautorizado en su iniciativa de dialogar con los líderes senderistas, insistió sin embargo en mejorar sustancialmente el rendimiento de los servicios de inteligencia y equipar adecuadamente a la policía. En las declaraciones del Gral. Luis Cisneros Vizquerra se mezclaban las advertencias a los políticos, a la sociedad civil y a los senderistas. «¿Antes que ingrese la Fuerza Armada, no sería necesario que entre el país para que rechace no sólo de palabra sino de acción esta situación?»⁹ Advertía sobre la necesidad de que todos los grupos políticos se unieran en el rechazo al terrorismo, pero no sólo de palabra, sino que acordasen un plan nacional para resolver los problemas de la zona de emergencia, de forma que conquistasen el liderazgo político al mismo tiempo que se retomaba el control militar. El carácter indiscriminado que tendría la represión militar haría más urgente y difícil conseguir ese liderazgo democrático, y la ausencia de éste empeoraría las consecuencias de la intervención armada. Se produjo entonces una confusión en la opinión pública que fue parte de ese momento de tragedia nacional. Muchos confundieron con

⁸ Véase los Editoriales de los días 25-10-80, 22-08-82, 27-09-82, 06-01-83.

⁹ González, Raúl. «Ayacucho: la espera del gaucho. Entrevista al Gral. Luis Cisneros Vizquerra.» En: *Quehacer*. 20, Lima, enero, 1983, p. 55

amenazas las terribles advertencias de Cisneros. Se le atribuyó malevolencia en vez de considerar la gravedad de lo que decía. En esos días Belaunde había tomado ya su decisión.¹⁰ El 27 de diciembre lanzó un ultimátum a los terroristas para que entregasen las armas. El 31, alrededor de 2000 efectivos del Ejército entraron en acción en la zona de emergencia.

Los hechos del año 1982 dejan ver que la estrategia terrorista del PCP-SL sorprendió completamente al gobierno de Belaunde y reveló las tensiones entre los sectores del Estado peruano. Ni el control militar del orden interno en la zona en emergencia, previsto en la Constitución como la medida adecuada a una perturbación grave, ni las capacidades militares existentes aseguraban una acción exitosa contra el PCP-SL, antes bien ponían las condiciones que el PCP-SL buscaba para pasar a una fase más avanzada de su guerra. Los asaltos a instalaciones policiales, especialmente al CRAS de Huamanga, no tuvieron como objetivo tomar el control de un territorio, ni siquiera por un momento, sino sólo infligir daños a la fuerza local, llevarse armas y eventualmente liberar prisioneros. Lo mismo vale para las incursiones armadas del PCP-SL en poblaciones rurales. Los atentados dinamiteros, ataques a personas y especialmente a policías en el resto del país, sobre todo en Lima, demostraban capacidad de acción puntual. Los subversivos abandonaban sin problemas los lugares donde habían hecho presencia y dejaban a su suerte a los pobladores que, bajo amenaza, en muchos casos los habían apoyado. En otras palabras, no buscaban el dominio militar. Ello se explica porque el PCP-SL no se proponía garantizar ningún conjunto de derechos básicos, su poder consistía únicamente en la acumulación de fuerzas para realizar su proyecto político de larguísimo plazo.

El objetivo militar clásico de establecer el dominio o el absoluto monopolio de la violencia en un determinado territorio es derivado del objetivo político de establecer un estado de derecho, lo cual es una característica esencial de los Estados modernos. Esto no interesó en ningún momento al PCP-SL. Su «justicia revolucionaria» era sumamente autoritaria y arbitraria, respondía a la finalidad de demostrar el poder del partido. Ahora bien, el sistema policial y penal del Estado no tenía suficiente presencia en las zonas donde el PCP-SL empezó sus actividades y no pudo desarticular la organización clandestina, aunque el accionar de ésta sólo producía más inestabilidad, incertidumbre y pobreza para la población. Ello se explica porque la policía y el Poder Judicial sólo pueden actuar allí donde están dadas ciertas condiciones sociales mínimas. Para que la policía pueda actuar, la sociedad tiene que estar estructurada en cierto grado según derechos iguales para todas las personas y éstas tienen que contar con el recurso a la policía y al Poder Judicial para reforzar esos derechos cuando sean desafiados. Éste es un rasgo distintivo de una sociedad civil, el predominio de las relaciones de derecho igualitario. Por eso no hay policía en una sociedad feudal,

¹⁰ En el año 1982, la Secretaría de Defensa Nacional, organismo militar encargado de diseñar las estrategias nacionales, elaboró el borrador de una directiva presidencial para las acciones antisubversivas. Según este planteamiento, la intervención militar en la zona de lucha antisubversiva debía estar acompañada por otras acciones gubernamentales especiales y debía otorgarse máxima libertad de acción a las FFAA. La directiva presidencial preparada por la SEDENA no fue firmada por Belaunde.

sólo milicias del gobernante. El PCP-SL logró en 1982 destruir pronto los escasos avances del estado de derecho en los Andes centrales y empezó a prosperar como un poder local pese a no ofrecer ningún estado de derecho alternativo. En esto consistía la situación gravísima que afrontaba el Estado peruano. Bajo los golpes de una agrupación terrorista colapsaron las precarias estructuras jurídicas e institucionales modernas en un amplio territorio del interior del país. No era el caso que una fuerza militar enemiga estuviera imponiendo a la población una jurisdicción distinta, como en las provincias que Chile ocupó en la Guerra del Pacífico. El PCP-SL no establecía ningún orden jurídico igualitario. Quienes estaban con el partido lo podían todo, y quienes estaban contra él, no tenían derecho a nada.

¿Qué puede hacer un ejército para convertir a la población bajo su dominio en una sociedad civil? ¿Cómo luchar contra los enemigos de los derechos civiles que se ocultan en un medio social donde el común de la gente no conoce ni ejerce esos derechos? La decisión de encargar a las Fuerzas Armadas el control del orden interno en la zona de emergencia se hizo sin claridad ni estudio sobre la especial dificultad de esta misión. Es obvio que no se trataba de ocupar militarmente la zona. Las bases militares existentes en la zona antes de establecido el control militar del orden interno nunca fueron atacadas por el PCP-SL, ni tampoco los transportes ni el personal militar, por más que quedaran eventualmente en situación vulnerable. Tampoco se trataba de proteger o reinstaurar un sistema policial, judicial e institucional desbordado por las acciones de una agrupación criminal pero requerido por la población, porque ese sistema ya no funcionaba como tal, si alguna vez lo hizo. De tener escasa presencia había pasado en un año a no tener ninguna y a limitarse a reprimir y perseguir las acciones del PCP-SL. La misión real de las Fuerzas Armadas era mucho más extraña y difícil, era poner las condiciones para el surgimiento de un estado de derecho allí donde no las había, es decir, posibilitar que se genere en la población la conciencia de tener derechos básicos y de pertenecer a un Estado que los garantiza, y para ello eliminar a la organización empeñada en destruir todo asomo de esa conciencia, el PCP-SL. Como se ve, las responsabilidades encargadas a las Fuerzas Armadas en el momento en que el Presidente dispone que «asuman el control del orden interno» son desmesuradas en comparación con sus prerrogativas.¹¹ Poner las condiciones para el imperio de la ley y para que pueda funcionar un sistema policial y judicial supone una acción integral del Estado, no sólo conquistar por las armas el dominio territorial. Si este gran objetivo se encarga exclusivamente a las Fuerzas Armadas, se entiende que ellas tienen que dirigir y organizar esa acción integral, la cual incluirá desarrollo económico, educativo, institucional, normativo.

Belaunde tenía temores fundados sobre la tendencia a reconstruir el poder político de los militares que esta decisión reanudaba. Que las Fuerzas Armadas fueran a promover el desarrollo económico, a educar y a dar derechos a las personas era en ese momento tan falso como lo fue

¹¹ Degregori, Carlos Iván y Carlos Rivera Paz. *Perú 1980.1993: Fuerzas Armada, subversión y democracia. Redefinición del papel militar en un contexto de violencia subversiva y colapso del régimen democrático*. Lima, IEP, 1993, pp. 9-10.

durante toda la década pasada. Iban a patrullar, encañonar y disparar, iban a matar en nombre de la Patria, tal como lo había advertido Cisneros. Belaunde asumió la responsabilidad de mantener la misión de las Fuerzas Armadas limitada estrictamente al plano bélico, esperando así que no se repitiera la ilusión militarista de la década anterior. De hecho, el retraso de las capacidades civiles, especialmente de los partidos políticos, podía atribuirse en ese momento a la misma dictadura militar, la cual tuvo a Belaunde doce años desterrado. El movimiento Cooperación Popular promovido por su partido y su gobierno en los años 60 había surgido para encarar estas tareas y no había logrado sus objetivos debido tanto a la fragmentación política del país como al golpe militar. También hay que tomar en cuenta que el PCP-SL creció y se organizó durante los últimos años del gobierno militar, alimentado por la pobreza extrema de una región a la cual la Reforma Agraria no le había traído beneficios. No podían presentarse pues las Fuerzas Armadas como autoridades en desarrollo económico y político, ni exigir tener de nuevo las prerrogativas que tuvieron plenamente durante los años 70, por más que ello hiciera terriblemente difícil la nueva campaña antiguerillas.

Como la orden a las Fuerzas Armadas de asumir el control del orden interno en Ayacucho fue entendida por Belaunde en el sentido restringido de enfrentar militarmente a los enemigos del Estado, quedaba implícito que el Estado asumiría el conjunto de tareas no militares necesarias para restablecer allí efectivamente el estado de derecho. Si había limitación de funciones militares, eso quería decir que debía haber división del trabajo con los civiles. Sólo una audaz combinación de esfuerzo militar y esfuerzo de promoción social y servicios públicos hubiera podido reducir la violencia del enfrentamiento y aislar al PCP-SL antes de que reuniera fuerzas para propagarse por el resto del país. Ello no sucedió por dos razones: por un lado, el nuevo equipo político que rodeaba a Belaunde no se inclinaba a liderar ese tipo de acciones de desarrollo, y por otro, la estrategia del PCP-SL incluía asesinar a los funcionarios públicos y, en general, a los agentes de desarrollo, sean estatales o no. Antes de empezar las acciones ya existía la lógica de enfrentar a la subversión con una estrategia meramente militar y sin involucrar a la autoridad civil en el liderazgo del componente político de la lucha.

Así quedó planteada una campaña militar antisubversiva con un objetivo extremadamente complejo y un apoyo mínimo por parte del resto del Estado y de la sociedad. Belaunde no quiso dar esta guerra, dio la orden lleno de escrúpulos cuando ello se le presentó como absolutamente inevitable. No hubo en las Fuerzas Armadas tampoco nadie que propiciara esta entrada. Sólo el PCP-SL pudo ver el ingreso de las Fuerzas Armadas a Ayacucho como un paso importante dentro de su plan largamente premeditado¹².

1.3.1.2. Estrategia inadecuada

¹² «En los primeros años, se tomaron algunas decisiones equivocadas al considerarse a la subversión como un problema meramente policial o militar, más que una guerra política» Ministerio de Defensa – Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. «Estrategia integral para la contrasubversión» 2000.

Las Fuerzas Armadas elaboraron a pedido del Presidente, y sustentaron ante él en sesión del Consejo de Defensa Nacional, un plan de campaña basado en una evaluación de la estrategia del PCP-SL y de su organización militar y política como una guerrilla semejante a las anteriores, inserta en el movimiento comunista internacional y por ello dependiente del apoyo externo. Las operaciones se prepararon y ejecutaron según el manual NE-41-1, el cual había servido diecisiete años antes en la campaña antiguerrillera de 1965. Las experiencias de los años 60 y la instrucción de la Escuela de las Américas de los años 70 en guerra no convencional determinan ampliamente la estrategia antisubversiva de las Fuerzas Armadas peruanas a inicios de los años 80. En el curso de Guerra Revolucionaria de la Escuela de Guerra del Ejército no se estudia el maoísmo como estrategia militar revolucionaria, sólo se lo identifica como tendencia ideológica. La atención se centra sobre las guerrillas guevaristas y la estrategia revolucionaria de focos guerrilleros. Aunque la estrategia de los años 60 ya chocaba con serias dificultades en América Central, y aunque se sabía que el PCP-SL no era una guerrilla del tipo anterior, no se sabía positivamente qué tipo de estrategia estaba usando.

En los primeros años del conflicto, las Fuerzas Armadas carecían de adecuada inteligencia sobre la organización y las formas de operar del PCP-SL. Tanto las Fuerzas Armadas como el Gobierno ignoraban que el PCP-SL no dependía de apoyo ni de directivas foráneas, que no establecía campamentos ni mantenía columnas y que acumulaba poder político y militar mediante una estrategia sin precedentes en América Latina.¹³ El Ejército dedujo el carácter de su misión de la Directiva de Gobierno N° 02 SDN/81. No contaban con un marco estratégico integral y duradero asumido por el gobierno. Sin embargo, en dicha directiva se afirmaba que la tarea era «reducir las motivaciones que condicionan la subversión mediante la aplicación de medidas preventivas destinadas a mantener y/o establecer el régimen constitucional.» En ello estaba implícito que la acción militar debía enmarcarse en un conjunto de medidas políticas, económicas y sociales. En los hechos debía entenderse también que este conjunto de medidas tendrían que seguir de inmediato a la recuperación del dominio militar de la zona, porque es evidente que ellas no podrían ponerse en práctica donde los elementos armados del PCP-SL estuvieran activos. Pero la rápida aplicación de las medidas políticas, sociales y económicas para consolidar los avances del control militar no fue siquiera planeada por el gobierno. Al parecer, lo ganado militarmente pueblo por pueblo debía consolidarse también sólo militarmente.

La estrategia del PCP-SL apuntaba a involucrar en el conflicto a la población, practicando sistemáticamente el terror y el asesinato, el reclutamiento forzado y el uso de las poblaciones como escudos humanos, violando las más elementales leyes de la guerra con la finalidad de obtener un poder político totalitario. Además, no establecía en general campamentos ni se proponía establecer

¹³ Tapia, Carlos. *Las Fuerzas Armadas y Sendero Luminoso, dos estrategias y un final*. Lima: IEP, 1997.

columnas permanentes. La concepción de larguísimo plazo, de inspiración maoísta, permitía al PCP-SL acumular poder mediante violencia permanente, selectiva y difusa contra la población civil. El PCP-SL dirigía sus acciones primero contra las personas que representaban al Estado o mantenían relaciones con instituciones públicas, pero también contra quienes tenían actividades comerciales o agropecuarias que implicasen integración al mercado nacional, al crédito o a ayuda técnica. O bien conseguían el total sometimiento y colaboración de estas personalidades locales, como el maestro de escuela o el juez de paz, o los asesinaban con crueldad tras infames «juicios populares». «Batir el campo» implicaba también destruir los intereses económicos organizados, es decir, descapitalizar el área, por lo cual mataban el ganado seleccionado, destruían los pocos tractores y bombas de agua, en ocasiones hasta los puentes y carreteras. Más que movilizar a la mayoría de la población, el PCP-SL buscaba paralizarla, y en términos políticos y militares, reducirla a la neutralidad, de forma que se convirtiera en un reservorio de material humano a disposición del PCP-SL.

El núcleo de simpatizantes que el PCP-SL establecía en cada localidad servía de base logística e inteligencia a los militantes del partido, quienes hacían su aparición armada ocasionalmente para ajusticiar a los denunciados por el núcleo y ejecutar las medidas de expropiación, extorsión o leva forzada. Si flameaban banderas rojas no era porque la población fuera mayoritariamente senderista, ni mucho menos, sino porque estaba aleccionada por el PCP-SL de que nadie debía atreverse a retirar las banderas rojas que pusieran sus agentes locales.

Otra peculiaridad del PCP-SL ignorada por la estrategia antisubversiva de inicios de los 80 es que no dependía en absoluto de apoyo externo. Equivocadamente, se creía importante aislar el territorio donde operan los subversivos, para impedir la llegada de directivas y apoyo desde el extranjero. El Gral. Clemente Noel, jefe militar de la zona, habla de «ramificaciones externas» del PCP-SL que «posiblemente lo conducen».¹⁴

La estrategia adoptada por las Fuerzas Armadas suponía que la población se dividía en poblados subversivos y poblados leales al Estado Peruano. El PCP-SL en realidad segmentaba cada colectividad rural y, usando su base de apoyo en un segmento, lograba atraer la respuesta militar contra toda ella. Así se explica el elevado número de víctimas inocentes. La respuesta militar consistía en tomar el control de poblados y zonas rurales, durante lo cual se esperaba destruir los elementos armados o fuerzas enemigas. Pero el PCP-SL, a diferencia de las anteriores guerrillas comunistas, practicaba una guerra irregular en la que sus combatientes no usaban uniformes, se confundían entre la población y no se proponían adquirir el dominio militar de las zonas donde desarrollaban su poder. Al menos durante el primer año, el comando militar de la zona de

¹⁴ Noel Moral, Roberto. Gral. Brig. EP. *Ayacucho: Testimonio de un Soldado*. Lima: PUBLINOR, 1989, p. 11.

emergencia creyó incluso que el PCP-SL preparaba ataques masivos y simultáneos a todas las bases contrasubversivas para tomar el control territorial.¹⁵ En ello se equivocaron totalmente.

La misión de la campaña contrasubversiva se definió como recuperación del dominio territorial. Las operaciones militares empezaron el 30 de diciembre de 1982, cuando el gobierno dispuso la intervención de las FFAA en la lucha antsubversiva. Bajo el mando del Gral. Clemente Noel Moral se reorganizó la subzona de seguridad nacional E, que abarca 5 provincias de Ayacucho y todo Huancavelica, extendiendo la subzona a la provincia de Andahuaylas. El planeamiento se realiza en las instancias militares locales, con aprobación del Comando de la Zona de Seguridad Nacional del Centro.

Se determinaron y ocuparon Zonas, Subzonas y Áreas de Seguridad Nacional, en las cuales se desplegaron Fuerzas de Control Territorial y algunas Unidades de Reserva Móviles. Las prioridades estratégicas fueron las siguientes. Primero, proteger a las poblaciones amenazadas por el terrorismo, a las autoridades locales y los servicios públicos esenciales; segundo, controlar la posesión de armas, municiones y explosivos, hacer patrullajes de reconocimiento y búsqueda de información y tomar medidas de control de la población, como hacer registro de datos, controlar el tránsito de vehículos y personas, establecer el toque de queda; tercero, establecer redes de colaboradores para obtener información que permitiera identificar a los terroristas. Este último aspecto tomó mucho tiempo y se aplicó muy accidentadamente, de forma que el objetivo final de introducir una separación entre la población y los elementos políticos y armados del PCP-SL sólo fue encarado y trabajado al final de este período, sobre la base de la dura experiencia de un control territorial y unos patrullajes que produjeron numerosas situaciones de violencia y permitieron el accionar del PCP-SL.

Luego de las primeras inspecciones del terreno y una evaluación preliminar de la distribución de la presencia subversiva se resolvió reforzar el dispositivo militar. Se incrementó el contingente de la 2da División de Infantería de Ayacucho y se la reforzó con una unidad aerotransportada. Los tres batallones de esa división no tenían antes de esto su efectivo completo. Se incrementaron con compañías de material de guerra, de comando de operaciones, ingeniería militar y un agrupamiento aerotransportado. Los batallones así reforzados, antes acuartelados en Pampas, Huamanga y Huanta, se desplegaron en bases contrasubversivas distribuidas por toda la zona de emergencia.

La medida más original fue destacar dos compañías de la Infantería de Marina a un área que abarcaba desde Huanta hasta el valle del Apurímac, en la zona selvática de San Francisco. Se trata de un corredor que une zonas muy difíciles de controlar, pues conecta desde altiplanicies frías, «punas», hasta bosque tropical montañoso, «selva alta». Además, el abra controlada por la Marina

¹⁵ Incluso se ordenó inamovilidad el 26 de julio, aniversario de la revolución cubana y, en otra ocasión, se bombardeó con morteros las alturas que rodean Huamanga para impedir la concentración de fuerzas subversivas que se esperaba intentarían tomar la ciudad. Véase la Entrevista de la CVR al Gral. (r) Roberto Noel Moral 10-3-03.

era usada por avionetas particulares para pasar de Huamanga a San Francisco, a orillas del río Ene, que es una zona cocalera. Como precedente para esta decisión sirvió la operación antinarcóticos «Mar verde» de 1979.

Se establecieron bases contrasubversivas en todas las capitales de provincia y en puntos que permitían el control de los valles, como la hacienda Luisiana en San Francisco. La táctica principal fueron los patrullajes en fuerza a partir de las bases. Pronto fue notorio que no era cuestión de reunir mayor capacidad de fuego en determinados puntos, pues los subversivos no daban batalla, se limitaban a incursionar en las poblaciones inermes, a atacar puestos policiales y, eventualmente, hostigar a alguna patrulla militar. La experiencia obligó entonces a aumentar el número de bases, que llegaron a ser en 1984 más de 60 en los tres departamentos que formaban la zona de emergencia. Mayor densidad de la presencia militar y mayor número de patrullajes fueron la respuesta a las apariciones siempre difusas y repentinas de los subversivos. En los lugares de mayor presencia subversiva, la conservación de condiciones mínimas de seguridad y presencia del Estado pasó a depender crónicamente de la presencia de las bases militares.

La Infantería de Marina debió abandonar los usuales pelotones y escuadras para formar patrullas de combate, las cuales se alternaban también en los servicios de la base. Esta transformación fue resultado de las experiencias de combate, las patrullas pequeñas se generalizaron recién en 1984. En la zona de emergencia operaban alrededor de 250 infantes de marina, el equivalente a dos compañías, los que eran relevados cada dos meses, se preparaban y descansaban en la base naval de Ancón. En total, la Infantería de Marina peruana contaba entonces con unos 2000 efectivos, de manera que sólo 1/8 de ellos permanecían desplegados simultáneamente en la zona de emergencia en este período. Sumando Ejército y Marina, el personal de combate desplegado simultáneamente en la zona de emergencia en este período fue de alrededor de 2000 hombres, a lo cual debe sumarse el personal policial. Si estimamos los efectivos militares peruanos totales en esos años, como mínimo, en 90000 hombres, resulta que sólo un 3% participaba simultáneamente en las acciones antsubversivas.

Las patrullas del Ejército y la Marina salían de las bases para realizar incursiones violentas en los pueblos o perseguir columnas senderistas. El PCP-SL irrumpe en los pueblos y se repliega ágilmente para que el esfuerzo militar se pierda en el vacío o repercuta sobre la población. El vacío de autoridad producido por las incursiones del PCP-SL no es subsanado por las incursiones militares. La inteligencia era escasa y el margen de error amplio, de forma que las patrullas militares practicaron frecuentemente la violencia indiscriminada.

Pronto fue evidente que el objetivo de restablecer el orden interno no podía cumplirse sin hallar al enemigo oculto entre la población. Pocos, más bien excepcionales, fueron los combates contra elementos armados o «fortines» del PCP-SL.¹⁶ Más frecuente fue el uso de las armas para

¹⁶ Véase el relato que hace el General Roberto Noel sobre el ataque a la hacienda. Entrevista de la CVR al Gral. (r) Roberto Noel Moral 10-3-03.

tomar control de poblaciones inermes y también se practicaron interrogatorios para obtener inteligencia predictiva en el mismo escenario de las operaciones militares. Operación corriente era cercar un pueblo, sacar a toda la población de sus casas e identificar, por lista negra de «inteligencia», a supuestos terroristas.¹⁷ Observaciones sobre la conducta de los pobladores, como cuántos y quiénes acudían al izamiento de la bandera en la plaza, proveían referencias iniciales.¹⁸ Con frecuencia eran tomados como sospechosos quienes no asistían a las asambleas de pobladores convocadas por la patrulla militar.

No era extraño que una patrulla llegase a un lugar donde en muchos años no había habido ninguna presencia del Estado. Los caseríos que ya habían sido intervenidos por el PCP-SL reaccionaban de muy diversas maneras cuando llegaba una patrulla militar. En el caso más favorable, los pobladores acogían a la patrulla y compartían con ellos sus pocos víveres, relataban la incursión de los subversivos, eventualmente denunciaban a los elementos locales del PCP-SL y asumían un compromiso con las Fuerzas Armadas. Los efectivos militares compartían también sus alimentos y, sobre todo, su botiquín. Entre tanto sucedía a veces que los militares identificaban como elemento subversivo a una o varias personas. En el primer año del conflicto lo usual era llevarse detenidos a los sospechosos. Al atardecer, cuando partía la patrulla, el pueblo quedaba inerme. Luego venían las represalias del PCP-SL. Los pueblos ya visitados por las Fuerzas Armadas recibían el peor trato. Con apoyo de sus informantes locales, los subversivos vejaban, mutilaban o ejecutaban delante de todo el pueblo a quienes colaboraron con la patrulla militar en lo que llamaban un «juicio popular».

Hubo lugares donde la fuerza armada logró un «restablecimiento» de las autoridades locales y recuperó el dominio militar con apoyo de la población, cuando los pobladores eran capaces de romper la segmentación y deshacerse del terror que protegía a los elementos locales del PCP-SL. Pero el PCP-SL atacó de nuevo en muchos sitios hasta lograr el «contrarrestablecimiento» de sus comités populares. Mientras las FFAA buscaban el difícil objetivo de conseguir un apoyo unitario de toda la población al Estado peruano y un rechazo unitario al terrorismo, el PCP-SL concentraba sus esfuerzos en conseguir la división, o sea la existencia de un sector senderista en cada pueblo, capaz de desarrollar paulatinamente poder político y militar en medio de la neutralidad de la amedrentada mayoría de la población. Ello explica los avances del PCP-SL durante 1983.

Los brutales «contrarrestablecimientos» del PCP-SL desencadenaron una escalada. Como ya se ha dicho, los elementos armados del PCP-SL no eran estables, tomaban las armas de lugares donde las mantenían ocultas - cuevas, refugios de pastores, viviendas campesinas - sólo al momento de dirigirse a una acción determinada, para lo cual también movilizaban a su personal de apoyo, que de otro modo permanecía disperso en pueblos y campos. Los jefes de las bases

¹⁷ Entrevista de la CVR al Gral. (r) Luis Pérez Documet.

¹⁸ Entrevista de la CVR al Gral. (r) Adrián Huamán Centeno.

contrasubversivas, al comprobar que no conseguían estabilizar el control militar de las zonas que patrullaban, quedaron conminados de hecho a incrementar con sus propios medios la obtención de inteligencia y a intentar la eliminación selectiva de los identificados como los jefes de las bases de apoyo del PCP-SL. El agotamiento físico y los efectos psicológicos de la guerra explican - pero no disculpan - que se haya incurrido en errores y excesos. De esto no sólo son responsables quienes combatieron, sino también quienes debieron haber prestado el apoyo político, económico e institucional para estabilizar los resultados de la presencia militar con medidas en los campos no militares.

1.3.1.3. Repercusiones de la violencia y desunión política

Debido a la magnitud de la contraofensiva militar, el PCP-SL resultó afectado, al modo advertido por Cisneros: los senderistas habían muerto pero, para matarlos, se había victimizado a poblaciones en una forma masiva. Debido a la pérdida de cuadros y simpatizantes, el número de atentados disminuyó notoriamente hacia 1985. Las Fuerzas Armadas y Policiales, entre tanto, registran un número menor de bajas en comparación con períodos posteriores.²⁰

El número de ejecuciones extrajudiciales y violaciones diversas de los derechos humanos, en el enfrentamiento a la estrategia senderista ya comentada, alcanzó dimensiones catastróficas en proporción al tamaño de la población de la zona. Las cifras sobre el número de bajas de nuestras fuerzas armadas en comparación con las altísimas cifras de civiles y presuntos subversivos muertos, que llegan a miles, así como el hecho de no reportarse heridos, capturas o incautación de material subversivo, hablan de una enorme desproporción en el campo.²¹ La dificultad para obtener inteligencia sobre el PCP-SL y para estabilizar el control de las áreas rurales provocó no sólo casos muy graves de excesos, sino también la aparición de centros de reclusión y tortura clandestinos en algunas bases militares. Tristemente célebre es el estadio de Huanta, base principal de la Infantería de Marina en esa provincia, el cual alojó temporalmente un centro de clandestino de reclusión donde se practicó la desaparición y la tortura. Otros lugares de interrogatorio fueron la chanchería situada en las inmediaciones del cuartel «Los Cabitos» de Huamanga y la llamada «casa rosada» en esta misma ciudad.

La situación de los Derechos Humanos se agravó porque el Comando Político-Militar de la zona de emergencia, dentro de su estrategia de aislamiento de la zona, prohibió el ingreso de la Cruz Roja, de las organizaciones humanitarias y del periodismo en general, reservándose el

²⁰ Véase el tomo I, capítulo 3.

²¹ «Yo les he contado a los señores Comisionados. Cuando recién llegado a la Presidencia, recibía yo unos informes cada mañana y al leerlos veía que una patrulla había encontrado dos «terroristas comunistas» huyendo y habían sido abatidos. Mi primera preocupación fue qué arma se capturó, qué circunstancia concreta de que hubieran sido «terroristas comunistas», como se usaba entonces decir» Declaración del ex Presidente, Dr. Alan García Pérez. Sesión de Balance y perspectivas de la CR. 12 de abril de 2002.

derecho de autorizar determinados reportajes o entrevistas. Las pocas noticias que escapaban eran tomadas luego por ciertos sectores del público nacional e internacional como indicadores de una situación fuera de control y al mismo tiempo desacreditadas por las autoridades del país. A los pocos meses de iniciado este bloqueo informativo se produjo la muerte de ocho periodistas a manos de los comuneros de Uchuraccay, quienes los confundieron con subversivos. La prensa y los políticos de oposición dieron al hecho de inmediato las interpretaciones más negativas, pues primaba la idea de que habían sido asesinados por miembros de las Fuerzas Armadas o por órdenes de éstas. Nada perjudicó tanto la imagen del Jefe del Comando Político Militar, Gral. Clemente Noel Moral, como la ola de rechazo que produjo este hecho. Ante la gravedad de la situación, el gobierno constituyó una comisión investigadora presidida por el novelista Mario Vargas Llosa. El informe no fue creído por ese público de oposición para quien los periodistas habían muerto como mártires de la lucha democrática contra la guerra sucia o, peor aún, como víctimas directas de esos mismos métodos. Pero lo más grave de este episodio es que el informe de la Comisión Uchuraccay no logró aclarar la naturaleza del conflicto ni alertar a la ciudadanía sobre los peligros reales que amenazaban al país. La esfera oficial volvió a cerrar el tema y a apostar por una victoria rápida sin importar los costos, sin mayor alteración de la agenda política y los planes económicos.

El Gral. Clemente Noel fue denunciado públicamente por algunos medios de prensa como responsable de la muerte de los periodistas y más tarde fue denunciado penalmente por parlamentarios de oposición. Él respondió haciendo declaraciones en que se refería a esa prensa, a las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos y a esos políticos como colaboradores voluntarios o involuntarios del PCP-SL. Semejante fue la reacción del Presidente Beláunde al recibir una serie de cartas de Amnistía Internacional que denunciaban los excesos de la lucha contrasubversiva y las violaciones a derechos humanos que se estaban cometiendo. Su expresión fue que él echaría las cartas «directamente al tacho de basura».²²

Mientras el oficialismo negaba que hubiera violaciones de los Derechos Humanos o simplemente, en algunos casos, restaba importancia a las denuncias, la oposición le daba al asunto la mayor relevancia política. Esta desunión política del país fue el mayor obstáculo para que el esfuerzo de defensa interior fuera complementado, como era urgente, por esfuerzos económicos, administrativos y políticos para incrementar la presencia del Estado en la zona de emergencia. Los opositores de izquierda veían en la guerra contra el PCP-SL una versión peruana de la «guerra sucia» argentina. Aunque la izquierda parlamentaria marcó ciertas distancias con el PCP-SL, en muchas actividades políticas de izquierda se mantenía una posición ambigua con respecto a la lucha armada, dando a entender que no se había renunciado a ella y que se comprendía perfectamente el carácter violento que estaba adquiriendo el conflicto social. El hecho general fue que no hubo un acuerdo nacional activo contra el PCP-SL.

²² Las declaraciones son del día 18 de Agosto de 1983. *Resumen Semanal*. Año VI No. 230. Lima: 19-25 de Agosto de 1983.

Las posiciones políticas se polarizaron, pues, sobre este tema. Los altos mandos militares - que eran entonces un actor político - interpretaban esta falta de apoyo unitario al esfuerzo de defensa como una debilidad del nuevo sistema. Tanto el oficialismo como la oposición confundían al PCP-SL con un fenómeno más de la Guerra Fría, una guerrilla nacional alentada por el comunismo internacional. Imperaba también la percepción confusa de que todas las organizaciones de izquierda, incluido el PCP-SL, eran vástagos radicales del APRA, de forma que incluso este antiguo partido centrado en la idea de una revolución social no comunista quedó enredado en el intercambio de acusaciones. La confusión aumentó cuando el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) anunció su ingreso a la lucha armada. Como en este caso sí se trataba de una guerrilla regular, vinculada al comunismo internacional y heredera de las ramas radicalizadas del APRA que emprendieron las efímeras guerrillas de 1965, entonces se reforzó la creencia de que detrás del PCP-SL, el MRTA y las izquierdas parlamentarias había un mismo actor político, el comunismo internacional. Al menos hasta 1986, las apreciaciones estratégicas sobre la actividad subversiva para el planeamiento de la defensa interior veían a los demás grupos de izquierda marxista, inclusive la parlamentaria, como aliados del PCP-SL y potenciales subversivos.²³ Este engaño colectivo - originado en la confusión que tenían las izquierdas sobre sí mismas - impidió en los primeros años del conflicto reconocer las fuertes diferencias entre las agrupaciones de izquierda, el MRTA y el PCP-SL. Ello no sólo frustró la necesaria unidad política para enfrentar al PCP-SL, sino que permitió que amplios sectores subestimaran su peligrosidad y se contentaran con interpretar al PCP-SL como una explosión del comprensible descontento de los campesinos pobres.

La interpretación de las causas sociales de la violencia política manejada en los años 80 tanto por los militares como por los políticos estaba concentrada en el problema de la pobreza. No se percibían los problemas políticos, como el comportamiento autoritario de los partidos y de los líderes y organizaciones del «movimiento popular», ni la falta de seguridad y de respeto a los derechos fundamentales, reflejados en la corrupción, la exclusión, el burocratismo, el crimen organizado y el narcotráfico. Belaunde mismo se limita a devolver los diarios expropiados a sus antiguos dueños, a celebrar elecciones municipales, construir viviendas y fomentar el crecimiento económico. Sus recursos para reformar el sistema político son tan escasos que no tiene elementos para hacer un aporte civil significativo a la pacificación de la zona de emergencia.

En resumen, el carácter marginal de la guerra 1983-85 estuvo determinado por la decisión política implícita y (ésta sí) unánime, de buscar que el esfuerzo de defensa, protagonizado por los militares, no tuviera consecuencias para otros campos de la vida nacional. Ello ocurrió en dos direcciones. Desde el oficialismo, porque veían en eso un retorno de los militares al poder y por una lógica de delegación de funciones a las fuerzas armadas en lo que se suponía debía ser una campaña estrictamente limitada al campo militar. Y desde la oposición, para evitar una ampliación

²³ «Los partidos marxistas agrupados en la Izquierda Unida apoyan a la subversión.» CCFFAA. *Diva. N° 01-PE-DI - JUN 86 JUL 90: Para la Defensa Interior del Territorio: Contrasubversión*, p. 8.

del concepto de lucha contrasubversiva que pudiera volverse contra ellos mismos. La posición política del gobierno, que oficialmente no reconocía la existencia de un conflicto interno con carácter de guerra subversiva, sino sólo brotes terroristas, coincidió con la estrategia de incomunicación de la zona de conflicto establecida por las FFAA. El resultado fue que se estaba peleando una guerra oficialmente inexistente, la cual debía acabarse rápido, a cualquier precio y sin dejar huellas de lo ocurrido.

1.3.1.4. Primeros intentos de corregir la estrategia

Al comenzar el año 1984, el Gral. Clemente Noel Moral fue relevado de su cargo por el Gral. Adrián Huamán Centeno. Natural de la zona y hablante de la lengua quechua, el Gral. Huamán parecía mostrar disposición para tomar en sus propias manos las medidas políticas y económicas necesarias para conquistar el apoyo de la población. Aunque dio pasos para este fin, el número de testimonios de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones producidas por las fuerzas del orden durante su período es el más elevado de toda la historia del conflicto. También lo es el número de crímenes perpetrados ese año por el PCP-SL. En este período se descubren las primeras fosas comunes, Huamanguilla y Pucayacu. También está claro que el ambivalente apoyo que Huamán dio a la organización de autodefensas campesinas, propiciando el levantamiento de pueblos enteros contra las amenazas del PCP-SL, pero sin darles ningún armamento ni entrenamiento adecuado, hicieron que aumentara la violencia por parte del PCP-SL y también por parte de las mismas autodefensas.

Convencido de que tenía que vincular las acciones de desarrollo con las acciones militares, Huamán, en su calidad de Jefe del Comando Político Militar de la Zona de Emergencia, interpretó que este cargo le confería la atribución de dirigir el presupuesto de inversión pública de la Corporación Departamental de Desarrollo de Ayacucho. Emitió entonces la Directiva N° 001-SAS/SZSN «E», el 27 de abril de 1984, con la finalidad de «reorientar cualitativa, cuantitativa y estratégicamente la inversión pública 1984 del Departamento de Ayacucho al desarrollo de las actividades productivas agropecuarias que beneficien prioritariamente a la población campesina afectada por los actos de terrorismo, generando el máximo de ocupación y autoabastecimiento de alimentos en la zona de emergencia». Con esto se anticipó a los planes de inversión pública y fomento que ya estaban en trámite por el largo camino de los ministerios y corrigió todo lo que le pareció necesario, desautorizando a los funcionarios y parlamentarios que hasta ese momento habían intervenido en los planes de desarrollo. Sin embargo, su idea de aprobar los planes de gasto público en reuniones con participación popular, y en respuesta a peticiones presentados por los vecinos de cada distrito, sólo se materializó en el distrito de Sacsamarca, donde él tenía un

liderazgo personal por razones de historia familiar. Optimistamente, él percibió que la noticia de su forma de actuar en Sacsamarca «corrió como un reguero de pólvora».²⁴

Es notorio que sus acciones en el campo del desarrollo agropecuario apenas si tenían asesoría especializada y estaban lejos de ser un modelo de desarrollo sustentable, pero también es evidente que eso no era lo que le interesaba, sino el efecto psicosocial de estas medidas en el curso de la lucha contra el PCP-SL. En realidad, muchas de sus acciones, más que responder a un auténtico plan parecían reproducir esquemas paternalistas conocidos en el campo ayacuchano mucho antes de la Reforma Agraria: a donde llegaba con su helicóptero repartía pan, porque en esa región el pan es un regalo tradicional que llevan los viajeros a los pueblos alejados en el campo. No perdía ocasión de demostrar a los campesinos que entendía y apreciaba su trabajo y su cultura. De todos modos, su plan tampoco estaba bien hecho desde el punto de vista psicosocial, porque no iba acompañado de la emisión de mensajes que aseguraran que la población, dispersa por ese enorme territorio, recibiría esas señales y les daría el significado que él esperaba. Llegó a aplicar su plan de inversiones en 27 pueblos, es decir, en menos del 1% de los centros poblados de la zona de emergencia. Además, Huamán subestimó la capacidad política del PCP-SL para hacer aparecer ese gasto social como conquista de la «guerra popular».²⁵ Como los pueblos de la zona de emergencia habían sido visitados por el PCP-SL desde tiempos de la Reforma Agraria y no habían visto aparecer inversión pública alguna hasta la llegada del Gral. Huamán, no era difícil para el PCP-SL hacer creer a la gente que, si no fuera por la guerra popular, jamás habrían llegado esas inversiones.

Si las medidas económicas de Huamán ya habían puesto muy tirantes sus relaciones con el gobierno, éstas terminaron por romperse cuando declaró a la prensa que el mando militar de la zona debería tener atribuciones políticas, particularmente nombrar y remover autoridades locales, para hacer frente al PCP-SL. El gobierno vio así confirmadas sus sospechas de que las Fuerzas Armadas querían usar la campaña militar como un medio para recuperar el poder político y que Huamán quería ser un dictador en Ayacucho. Al día siguiente de esas declaraciones fue removido de su cargo, el 28 de agosto de 1984.

El informe sobre las experiencias adquiridas en ese cargo que Huamán elevó a sus superiores después de ser destituido contiene pasajes reveladores de su posición ideológica reformista y desarrollista, seguramente compartida por muchos altos mandos del Ejército, pero al mismo tiempo incompatible con la política económica del gobierno y con las recomendaciones de la administración Reagan.²⁸ Según Huamán;

²⁴ Entrevista de la CVR al Gral. (r) Adrián Huamán Centeno.

²⁵ De hecho, el PCP-SL hizo creer que la instalación de agua y desagüe en barrios de Huamanga fue una conquista de la guerra popular.

²⁶ Ver más adelante Cap. 4, subcapítulo *Influencias internacionales en la estrategia contrasubversiva*, subtítulo *El «conflicto de baja intensidad» como estrategia contrasubversiva*

²⁸ Ver más adelante Cap. 4, subcapítulo *Influencias internacionales en la estrategia contrasubversiva*, subtítulo *El «conflicto de baja intensidad» como estrategia contrasubversiva*

a. Ayacucho fue escogido por los mentores intelectuales de la subversión no por casualidad [...] sino por la extrema corrupción de los funcionarios del Estado que empujó al pueblo a una desesperación intolerable, situación que fue aprovechada para convencer a las masas de que la única solución era DESTRUIR a los causantes y crear un nuevo sistema más soportable.

b. Aplicando el simple principio de causa y efecto, o también de que la REACCIÓN es producido por la ACCIÓN, AYACUCHO constituye la RESPUESTA a la violencia estructural, es reacción del pueblo, es la máquina social que se alza en rebelión contra la administración político-burocrática tan peligrosamente anacrónica, y que puede degenerar en la destrucción del sistema de vida y orden actual, si no se adopta como estrategia, la reducción de los agravios, de la pobreza, de la desigualdad, de la injusticia, el descenso de moralidad, la violencia política, pérdida de autoridad de las instituciones democráticas, el ciego intento de defender estructuras que han devenido en obsoletos por haber quedado al margen de la realidad social que se vive, y la situación de despojo en que se halla la población de las comunidades indígenas.

c. En AYACUCHO el pueblo conoce muy bien a los petardistas, ayuda a esconderlos y coopera con su alimentación, sea por el terror a ser eliminados o por simpatía. Mientras el pueblo no cambie de actitud, subsistirá la subversión y la única forma de reconquistar su apoyo es cambiando la situación cuyas condiciones objetivas se van agravando aún más día a día, debido al incremento en el precio de los artículos de primera necesidad.

Jamás, los especialistas en Contrasubversión han atribuido como causa de la subversión a la miseria, a la pobreza de los pueblos; pero no debe olvidarse que es el entorno que lo favorece, y que sus Directores intelectuales los requieren como detonante para utilizar a las masas ignorantes como su Fuerza de Combate.²⁹

A partir del año 1984 la Infantería de Marina organizó los primeros comités de autodefensa. Pero esas autodefensas campesinas (valle del Apurímac)³⁰ y los reagrupamientos de población («aldeas estratégicas» alrededor de Huanta)³¹ no contribuyeron en este período a reducir el carácter indiscriminado de las acciones de armas, aunque proveyeron experiencias que resultarían útiles más adelante. Estas estrategias experimentales se ejecutaron al margen de la política oficial, la cual estaba en contra de movilizar a los campesinos y de dar autoridad política a los militares. La estrategia de seguridad nacional del partido del gobierno era, al parecer, ejercer presión militar sobre el campo y trabajar para la captura policial de los mandos subversivos.³² En las áreas a cargo de la Marina, se formó un Comité de Defensa Civil que empezó a controlar y agrupar las autodefensas de los pagos de ambos márgenes del río Apurímac. La sede central del Comité se estableció en Pichiwillca. Una patrulla militar recorre el valle acompañada de más de 200 hombres de apoyo, requisando los pueblos casa por casa. «Esta gente, con gran operatividad y autonomía, fue alentada por los respectivos comandos militares».³³

²⁹ INFORME SOBRE EXPERIENCIAS EN OPERACIONES CONTRASUBVERSIVAS EN LA SUB-ZONA «E» EN EMERGENCIA PRESENTADO POR EL GRAL BRIG. ADRIÁN HUAMÁN CENTENO. Informe n° 02/AHC. 24-09-1984.

³⁰ Álvarez, Simón, Capitán de Corbeta. «Nuestro teatro de guerra en Ayacucho». En: *Revista de Marina*. N° 2, 1989. p.158.

³¹ Cf. Goldenberg, Sonia. «Los montoneros de Huanta. Una jornada en las alturas navalizadas». En: *Debate*, N° 28, 1984. González, Raúl. «Ayacucho: el desfile de la violencia». En: *Quehacer*. N° 33, feb. 1985. Taylor, Lewis. «La estrategia contrainsurgente, el PCP-SL y la Guerra civil en el Perú». En: *Debate Agrario*. N° 26, 1997.

³² El Ministro del Interior Luis Pércovich Roca, quien lideraba la línea oficial de negar toda autoridad política a los militares y potenciar a la policía, funda en 1983 la Dirección Nacional Contra el Terrorismo (DIRCOTE), en la que se desempeñaron investigadores policiales como Benedicto Jiménez.

³³ Álvarez, Simón. «Nuestro teatro de operaciones en Ayacucho» En: *Revista de Marina*, N° 2, 1989, p.158. Menciona también fases posteriores del proceso de las autodefensas del Apurímac hasta 1989.

El Gobierno urge a los mandos militares y policiales a eliminar los brotes subversivos y al mismo tiempo mantiene el tema sin mayores consecuencias políticas. En 1983, la sección de la Policía de Investigaciones dedicada a investigar las actividades terroristas fue elevada al rango de Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) por el Ministro del Interior Luis Pércovich Roca. Encargada a personal formado en investigaciones policiales - Javier Palacios, entre otros - esta Dirección debía subsanar la grave carencia de inteligencia antiterrorista, a fin de complementar el esfuerzo militar en el campo. Éste fue empero el inicio de otro problema mayor que se agigantó con el paso de los años: las capacidades de investigación policial se pusieron al servicio de la inteligencia de guerra, abandonando su razón de ser, que es permitir capturas legales sobre la base de pruebas objetivas. En vez de realizar las investigaciones con todas las exigencias de ley con la finalidad de llevar ante tribunales al delincuente terrorista con un expediente sustentado en medios probatorios, las habilidades de los policías de investigaciones, entrenados para la observación y la escucha clandestina, la infiltración de las organizaciones criminales y la captación de colaboradores, se convirtieron paulatinamente en medios auxiliares de la acción militar contrasubversiva.

En la zona de Huanta se realizó un experimento de otro tipo en 1984 con resultados desastrosos para la población involucrada. Se trata de las llamadas «Aldeas estratégicas». Consistía en concentrar la población de varios pueblos en un solo centro poblado bajo control militar. Se instalaba entonces un Comité de Defensa Civil con brevísimo entrenamiento - en el caso de Pampacancha fue de sólo una semana - y se obligaba a habitar el lugar a gentes que tenían sus tierras de trabajo en lugares muy alejados, sin tomar en cuenta tampoco los ciclos de labores agropecuarias ni las tensiones o rivalidades entre pobladores de distinta proveniencia. El resultado fue que Sendero Luminoso infiltró, dividió y derrotó en poco tiempo estas autodefensas, tras lo cual castigó duramente a las poblaciones.

Independientemente de su éxito o fracaso, lo cierto es que estas iniciativas de las Fuerzas Armadas para organizar la autodefensa de la población estaban completamente al margen de la estrategia oficial. El gobierno, la oposición, muchos altos mandos militares y la opinión pública predominante estaban en contra de armar a la población. Esto, sumado a las iniciativas del Gral. Huamán Centeno, muestra que desde los primeros años del conflicto las Fuerzas Armadas adoptaron estrategias que se apartaron del mandato dado por la política de seguridad y defensa del gobierno elegido.

1.3.2. 1985-1988: intento de control civil y generalización del conflicto armado interno

La violencia disminuye en el Perú engañosamente en los años 1985 y 1986. El PCP-SL, golpeado por la contraofensiva militar, se recompone y desplaza, activando células en otros departamentos.

Las fuerzas del orden, criticadas por el nuevo Presidente, reducen sus operaciones mientras el gobierno mantiene la pretensión de ejercer sobre ellas control democrático. El sangriento desenlace del motín de los presos del PCP-SL en las cárceles de Lima terminó con esas pretensiones y dio comienzo a un lento proceso de recuperación de la iniciativa por parte de las Fuerzas Armadas, mientras se desvanecía el control del gobierno sobre sus planes y operaciones. Así las cosas, la creación del Ministerio de Defensa no tiene mayor efecto para mejorar el control civil sobre las Fuerzas Armadas. La expansión del PCP-SL llega a su apogeo en 1988.

1.3.2.1. Intento de establecer el control civil sobre las Fuerzas Armadas

En los primeros meses de su gobierno, el Presidente de Alan García, con discursos y medidas radicales intentaba disipar la atmósfera opresiva de la guerra interna y la recesión económica. Pero desde el primer momento tuvo que asimilar condiciones muy duras, al mismo tiempo que proclamaba sus programas de cambios.

El 5 de junio de 1985, el saliente gobierno de Belaunde dio la ley 24150 que regula las atribuciones del Comando Político Militar en una zona declarada en estado de emergencia, otorgándole la «potestad de solicitar el cese, nombramiento o traslado de las autoridades...» La misma ley - vigente a la fecha - establece la sujeción exclusiva de «los miembros de las FFAA o Fuerzas Policiales... a la aplicación del Código de Justicia Militar». Este legado del gobierno saliente, introducido por presión de las Fuerzas Armadas y sectores afines, no fue rechazado por Alan García, quien aprovechó su luna de miel electoral para desviar la atención del tema y no derogar dicha ley, aunque tenía mayoría absoluta en el Parlamento. La táctica política de los militares es en este caso análoga a la que usaron para introducir las leyes del Sistema de Defensa Nacional, las que Belaunde encontró recién promulgadas cuando asumió el poder en 1980. Con esta ley sobre los Comandos Político-Militares se satisfacían en parte los reclamos de las Fuerzas Armadas, pero por la vía de la claudicación del gobierno a sus competencias y la entrega de competencias políticas y judiciales a las mismas. La ley 24150 no hace más que conceder en parte lo que pedía el Gral. Adrián Huamán o, más precisamente, oficializar como política del Estado los cambios que implicaban las estrategias adoptadas de hecho en la zona de emergencia.

En su discurso ante las Naciones Unidas, el Presidente Alan García expresó un rotundo rechazo a la «barbarie» militar como forma de enfrentar a la subversión. Las fuerzas armadas redujeron las acciones contrasubversivas, para darle a entender al Presidente que no estaban dispuestas a luchar sin el amplio respaldo y las prerrogativas que les corresponden. Parte del descontento en las filas de los militares provenía de la suspensión parcial de la multimillonaria compra de aviones de guerra que se venía negociando con Francia desde el gobierno anterior, cosa que no tenía nada que ver con la guerra contrasubversiva, sino directamente con los planes y prioridades de las Fuerzas Armadas.

Mientras tanto, García daba aparentes señales de disposición a apoyar soluciones políticas y sociales a la violencia, como recibir en el Palacio de Gobierno a una delegación de la guerrilla salvadoreña Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN). Centroamérica se encontraba en un momento de equilibrio estratégico. La política de Estados Unidos para América Central, en vista del desastre producido por la aplicación de estrategias todavía muy parecidas a la de Vietnam, había empezado a girar hacia un nuevo concepto llamado «conflicto de baja intensidad». Ello suponía restringir el uso de la fuerza a fin de no afectar a la mayoría de la población y preparar una salida política. En Nicaragua, el gobierno sandinista combatía a una organización militar de derecha conformada por antiguos miembros del sistema de seguridad de Somoza, los llamados «Contras». En El Salvador, el gobierno enfrentaba una insurgencia revolucionaria liderada por el frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN). En Colombia, las guerrillas habían entrado en negociaciones con el presidente Belisario Betancur y sus brazos legales se habían unido, conformando una sola fuerza política que adquirió de inmediato importancia nacional. Eran, pues, momentos en que las salidas políticas a los conflictos violentos internos se hacían creíbles en América Latina. Pero creer que eso podía aplicarse al conflicto peruano hubiera sido un grave error.

En lo referente al MRTA la posición de Alan García no quedó sólo en palabras. Al comienzo de su gobierno nombró una Comisión de Paz, uno de cuyos objetivos era entablar un eventual diálogo con los subversivos. Ese mismo año, el II Comité Central del MRTA otorgó unilateralmente una tregua de un año al gobierno de Alan García, a fin de iniciar negociaciones.

La idea que respaldaba esta actitud de García era que la llegada del APRA al poder representaría una revolución social que permitiría una distribución más justa de la riqueza, la reducción del número de pobres y con ello, la derrota política del PCP-SL. La crueldad del enfrentamiento entre el PCP-SL y las fuerzas del orden en la sierra central era atribuida erróneamente por el nuevo gobierno a la polarización del país producida en los años anteriores por la política económica liberal de Belaunde. Como en el primer año del gobierno de Alan García disminuyó el número de huelgas al paso que las medidas proteccionistas y subsidiarias creaban una aparente bonanza económica, se esperaba que también el PCP-SL perdería apoyo social. Para apoyar políticamente la llegada de la esperada recuperación, Alan García organizó los Rimanacuy, grandes eventos de concertación con los campesinos, y lanzó un programa de crédito rural sin intereses que resultó una entrega de dinero a fondo perdido. Como es sabido, los efectos de las medidas populistas de García aparecieron masivamente después, cuando se desató una hiperinflación y se interrumpió el crédito internacional en respuesta a la decisión unilateral peruana de reducir el pago de la deuda externa. Estos efectos hundieron al país en la incertidumbre y la recesión, aumentando dramáticamente los índices de pobreza y desempleo.

En agosto de 1985, apenas asumido el poder por Alan García, fueron perpetradas por personal de las Fuerzas Armadas las matanzas de Pucayacu, Accomarca, Umarmayo y Bellavista, las

cuales se intercalaron con feroces acciones del PCP-SL. En setiembre una comisión del Congreso descubrió las fosas comunes en que fueron ocultadas las víctimas de las mencionadas matanzas. Alan García apoyó la investigación y destituyó de inmediato a los mandos de las fuerzas armadas y hasta al propio presidente del CCFFAA, responsabilizándolos del hecho. Esta fue la principal investigación sobre violaciones de los derechos humanos en el período de Alan García que contó con su apoyo y tuvo consecuencias. El escenario se complicó cuando, en los meses siguientes, el PCP-SL realizó una serie de atentados contra personal de la Marina de Guerra en Lima. El 16 de Agosto de 1985, varias decenas de miembros de La Marina uniformados y civiles que esperaban el ómnibus que los transportaría a sus centros de trabajo fueron atacados en el distrito de Villa María del Triunfo. El 14 de Marzo de 1986, SL asesinó al capitán de corbeta Jorge Alzamora Bustamante, quien había servido en la Fuerza de Tarea 90 en Ayacucho.³⁴ Asimismo, el 4 de Mayo de 1986, senderistas asesinaron al Contralmirante Carlos Ponce Canessa, miembro del Estado Mayor de la Marina de Guerra. Frente a este último hecho, el ministro de Marina, vicealmirante Julio Pacheco Concha, advertiría los subversivos que «han herido profundamente a la institución y al país entero» y «despertado al león.»³⁵ La serie de asesinatos selectivos, sin embargo, no terminaría ahí. El día 14 de Octubre cobraría una nueva víctima: el Almirante Gerónimo Cafferatta Marazzi, que hasta hace poco había sido Comandante General de la Marina.³⁶

Obligado por el embate de los crímenes y atentados del PCP-SL, Alan García impuso el estado de emergencia en Lima, suspendiendo las garantías constitucionales en su propio centro de gobierno. A ello sumó el establecimiento del toque de queda en la capital, medida que impactó fuertemente en el ánimo de la población. A inicios de 1986 renunciaron la mayoría de los integrantes de la Comisión de Paz, porque no hallaron en el gobierno ni en los militares el apoyo imprescindible para cumplir su misión.

En medio de esta notoria indefinición, el gobierno de Alan García empezó a desarrollar desde los primeros meses una política de seguridad interior. Consistió, por un lado, en adquirir el control civil sobre las Fuerzas Armadas y Policiales y, por otro, en hacer esfuerzos de mediación del conflicto e impulsar el desarrollo agrario de las regiones andinas más pobres. Ya hemos mencionado las dificultades que enfrentaron la mediación, encargada a la Comisión de Paz, y la política agraria, apoyada en los Rimacucuy y el crédito agrario. El control civil debía alcanzarse mediante tres recursos: 1. la unificación de los institutos policiales en la Policía Nacional del Perú y su fortalecimiento; 2. la unificación de los ministerios militares en un Ministerio de Defensa; y 3. el aseguramiento de la lealtad de los militares al gobierno mediante una política de ascensos y de comunicación del Presidente con las Fuerzas Armadas. Nos detendremos un poco en estos puntos.

³⁴ Cassareto Alvarado, Fernando. ¿Qué hacen los marinos peruanos tan lejos del mar en la guerra contra Sendero Luminoso y el MRTA? Lima: Marina de Guerra del Perú, 1994, p. 13.

³⁵ *La República, El Nacional, La Crónica*, 7 de Mayo de 1986.

³⁶ Cassareto Alvarado, Fernando. Op. Cit., p. 14.

La conciencia de los problemas nacionales contenidos en las relaciones cívico-militares surgió, como ya lo hemos visto, durante el debate interno del gobierno de Belaunde sobre si emplear o no a las Fuerzas Armadas en la lucha contra el PCP-SL. Ahora encontramos en el primer gabinete de Alan García un claro propósito de incrementar el control civil sobre la seguridad y la defensa. Dentro de ese común propósito se distinguen, sin embargo dos tendencias, una más programática y política, liderada por el Ministro del Interior, Abel Salinas, y otra más pragmática, personificada en el Viceministro del Interior, Agustín Mantilla, dirigida a hacer de la policía una fuerza leal al Presidente para contrabalancear el peso de las Fuerzas Armadas. En general se tenía el diagnóstico de que una mejor coordinación de todas las acciones antisubversivas, sumada al esperado crecimiento económico, dejarían sin espacio de acción a los subversivos. Los constantes conflictos entre las tres instituciones policiales (Guardia Civil, Guardia Republicana y Policía de Investigaciones) y el aumento de los delitos comunes hacían urgentes los cambios en la policía. Estos objetivos inmediatos, más el objetivo político de dificultar un posible golpe militar mediante el liderazgo del gobierno sobre la policía, opacaron a la tarea de fondo que debió haber sido reencauzar la lucha contra el terrorismo dentro del sistema policial y penal.

Alan García multiplicó las zonas del país bajo control de Comandos Político-Militares. Eso implicaba que la policía quedara en esas zonas bajo la autoridad militar, como fuerza auxiliar, y que la supresión de las garantías constitucionales hiciera perder sentido al trabajo policial propiamente dicho. La política declarada de García y de Salinas era elevar la exigencia de respeto a los Derechos Humanos en la lucha contra la subversión. Pero ante el motín de los penales organizado por el PCP-SL, Alan García ordenó emplear la fuerza armada para recuperar el control de los penales en el más breve tiempo posible y a cualquier precio. En ese tiempo también se trabajó para crear el Ministerio de Defensa. Pero Alan García y su mayoría parlamentaria mantuvieron acalladas las consecuencias constitucionales que debía tener este cambio. Al crear el nuevo ministerio, el Presidente no admitió recorte alguno de la autoridad directa que le reconocían las Fuerzas Armadas como Jefe de Estado ni redujo en nada el poder efectivo del Comando Conjunto. Antes bien se entregó a la ilusión - o a la farsa - de estar captando las voluntades de los altos mandos mediante el trato personal. De todo esto resultó un Ministro de Defensa cuya función se limita a facilitar las relaciones entre el Comando Conjunto y el Consejo de Ministros. Aunque la ley del Sistema de Defensa Nacional fue modificada para dar al Consejo de Ministros la autoridad directa en estas materias, ello no alcanzó para cambiar el modelo de relaciones civil-militares establecido por el gobierno militar en 1979.

El impulso inicial de Alan García duró 8 meses, hasta su final abrupto en la matanza de los penales. En 1987, cuando se aprobó la ley del Ministerio de Defensa, este proyecto ya no tenía el significado inicial. Nació por inercia y el primer ministro fue un militar en retiro. Durante los cuatro años restantes de su gobierno, García se dedicó a convalidar lo que hicieran las Fuerzas Armadas, aceptando incluso papeles confusos y menores con tal de aparentar iniciativa. La

hiperinflación, el apogeo del terrorismo del PCP-SL en 1988 y la total fragmentación política del país provocada por el intento de privatizar la banca, dejaron a García sin liderazgo.

1.3.2.2. El motín del PCP-SL en las cárceles³⁷

El 18 de junio de 1986, estando reunida en Lima la Internacional Socialista, los reclusos del PCP-SL protagonizan en las cárceles un motín armado. Las Fuerzas Armadas reciben del Presidente de la República, y con acuerdo del Consejo de Ministros, la orden de tomar el control de los penales. En Lurigancho, el Ejército rodea las instalaciones amotinadas, abre boquetes y pone las condiciones para el asalto. Pero es la Guardia Republicana, formalmente bajo las órdenes del Ministerio del Interior, pero en el marco de una operación comandada por un general del Ejército, la que ingresa, se enfrenta a los elementos armados de SL y ejecuta extrajudicialmente a los internos que no habían muerto en el combate. El 19, en la isla penal de El Frontón, un fuerte destacamento de Guardias Republicanos se preparaba desde primera hora a intervenir, luego llegó el viceministro del Interior Agustín Mantilla, luego se retiraron tanto la Guardia Republicana como Mantilla y se dio órdenes a la Marina de Guerra para que rodeara la isla y abriera los boquetes. Toda la operación quedó a cargo de la Marina hasta las últimas consecuencias.

Está claro que, en ambos casos, no se dio a conocer inteligencia previa ni análisis militar alguno que fundamentara la necesidad de acabar con el motín en unas pocas horas y con tales costos en vidas humanas. Como antecedentes debe considerarse que los pabellones ocupados por los senderistas en las cárceles estaban bajo control de ellos desde mucho tiempo antes, es decir, desde el gobierno anterior, y existía además la fundada sospecha de que los atentados en Lima, en particular los dirigidos contra personal de la Marina, fueron planeados y dirigidos desde el interior de las cárceles.

En el caso de Lurigancho no se puede hablar de un combate, pues la resistencia armada fue vencida en muy poco tiempo y lo demás fueron ejecuciones extrajudiciales a sangre fría. En el caso de El Frontón, en cambio, el retiro de los Guardias Republicanos se debió a que no tenían los medios de combate para asaltar el pabellón fortificado y se temía, por lo visto en los primeros intentos, que en caso de un asalto fallido los amotinados se apoderaran de los fusiles automáticos de los guardias. Los Infantes de Marina asediaron durante horas las instalaciones, recibiendo disparos de armas de fuego y de ballestas de metal confeccionadas por los internos. Murieron tres infantes y doce resultaron heridos. A media tarde fue relevado el primer destacamento y el oficial que quedó a cargo fue el capitán de navío Juan Vega Llona.³⁸ Bajo su mando se produjo la explosión que demolió el edificio y probablemente la ejecución extrajudicial de un grupo de

³⁷ Para mayor información, ver en este Informe el estudio sobre las Fuerzas Policiales.

³⁸ El capitán de navío Juan Vega Llona fue asesinado el 6 de diciembre de 1988 por un comando senderista en La Paz, Bolivia, donde estaba destacado como agregado militar.

sobrevivientes. Posteriormente, los cadáveres fueron enterrados sin identificación personal en diversos cementerios.

Las causas de la decisión política de enfrentar el motín de esta manera se encuentran en: 1. el plan de motín armado de Abimael Guzmán, dirigido a quebrar la política inicial de García y demostrar que en este enfrentamiento primaba una lógica de exterminio; 2. la disposición de las Fuerzas Armadas a poner en marcha la solución más violenta posible, aún mediante la improvisación de operaciones confusas y problemáticas para su profesionalismo; 3. la iniciativa del Presidente de la República, secundado por su Consejo de Ministros, sin cuyas órdenes directas, dadas al calor de los hechos, no habrían ocurrido las dos matanzas sucesivas.

El 21, el gobierno ordenó al Comando Conjunto instruir al fuero militar para que investigue la matanza. El 24, García dio un mensaje al país en apoyo a las FFAA y condena al terrorismo. El 27 pronunció el famoso ultimátum «o se van ellos o me voy yo», refiriéndose a los autores de la matanza. Pero ya en setiembre, el premier Alva Castro, en un informe de investigación oficial, justifica el accionar militar en los penales, limita al mismo tiempo la responsabilidad del gobierno y habla de una nueva estrategia contrasubversiva con acciones integrales en los campos político-institucionales, socioeconómicos, psicosociales y militares. El gobierno de Alan García había abandonado la consigna del «no a la barbarie» y la matanza de los penales tomaba el camino de la impunidad.

Meses después, en octubre, Alan García propone, con apoyo público del Ministro de Marina, un proyecto de ley de tribunales especiales para acusados de terrorismo. La tendencia continuó, hasta culminar en el informe exculpatorio sobre la matanza de Cayara (1988)³⁹ y la indiferencia de Alan García frente a la cuestión de si hubo sobrevivientes del MRTA o cuántos fueron los civiles muertos en el enfrentamiento de Molinos.⁴⁰

1.3.2.3. La Policía Nacional del Perú

La unificación de las fuerzas policiales en la Policía Nacional del Perú respondió a la demanda pública de reorganizarlas, pues tenían rivalidades entre sí. Se trata de la profundización del mismo proceso que llevó antes a la unificación operativa de los Sinchis, cuerpo antisubversivo de la Guardia Civil, y los Llapan Atic, cuerpo antisubversivo de la Guardia Republicana, bajo una sola jefatura, la Dirección Nacional de Operaciones Especiales (DINOES.) El personaje central del proceso de unificación de las instituciones policiales fue Agustín Mantilla, líder aprista con larga experiencia en la seguridad del partido, quien asumió el cargo de Viceministro del Interior, siendo Ministro Abel Salinas. En esta gestión se mejoró los sueldos, se adquirió uniformes, armas de combate, y se amplió la independencia de la nueva PNP frente a las Fuerzas Armadas. Mantilla

³⁹ Informe de la Comisión Investigadora presidida por el senador Enrique Melgar, 1988.

⁴⁰ Junín, 28 de abril de 1989.

consiguió sin duda liderar a la policía. Su objetivo era convertirla en una fuerza intermedia capaz de hacer contrapeso a la fuerte tendencia a que las Fuerzas Armadas tomaran el control total de la seguridad interior.

Aunque la PNP fue fortalecida con el propósito de que retomara la responsabilidad en la lucha antisubversiva bajo liderazgo del Gobierno, la expansión de las zonas bajo Comando Político Militar en los años siguientes anuló estos esfuerzos.⁴¹ La policía no recuperó autonomía frente a las FFAA ni logró reencauzar la lucha dentro del sistema penal y judicial.

Cuadro 6



Fuente: CCFFAA

1.3.3.4. El Ministerio de Defensa

El Ministerio de Defensa fue creado el 31 de marzo de 1987 mediante la ley 24654. Su funcionamiento y articulación con los institutos armados fueron determinados en cambio por decretos-leyes dados por el poder ejecutivo. Estos decretos establecieron las leyes orgánicas del Ministerio de Defensa (DL 434), el Ejército (DL 437), la Marina (DL 438), la Fuerza Aérea (DL 439) y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (DL 440.) En otras palabras, la idea general de crear un Ministerio de Defensa fue aprobada por ley en el Parlamento, pero su contenido concreto fue establecido por el Ejecutivo. El hecho es que este MINDEF resultó en dichos decretos un organismo con atribuciones mínimas, estructura y competencias ínfimas al lado de los Comandantes Generales y el Comando Conjunto. El nuevo Ministro de Defensa no controlaba los procedimientos de ascensos ni de adquisiciones, no supervisaba ni autorizaba el gasto, no tenía ingerencia en el planeamiento ni en la ejecución de operaciones militares. Todas estas atribuciones quedaban en manos de los tres Comandantes Generales, cada uno en su respectivo instituto armado,

⁴¹ En 1986, el 5,8% del territorio nacional se encontraba bajo estado de emergencia; en 1987, el 8,7%; y en 1988, el 24,14%. Véase cuadro 6.

los cuales presentan sus planes y operaciones, para su aprobación política, al Comando Conjunto y a continuación al Ministro. Además, el Ministro de Defensa de Alan García no fue ningún político de carrera, sino el Gral. Enrique López Albújar, quien asumió el cargo el 14 de octubre de 1987. El sistema de relaciones cívico-militares resultante fue aproximadamente el siguiente: el Ministro sólo conocía planes y acciones aprobadas por las Fuerzas Armadas en su conjunto, y el Presidente de la República sólo recibía para su aprobación aquellos planes y operaciones que contaban con el apoyo tanto del Comando Conjunto como del Ministro. Dentro de tal sistema, el Ministro de Defensa puede hacer poco o nada sin el apoyo de los altos mandos. De hecho y de derecho es un mediador o un facilitador, no un director de la política militar. Los militares mantenían el derecho de determinarla ampliamente por sí solos y luego emplazar al Ministro, al Gabinete y al Presidente a tomarla o dejarla. El Gobierno, por su parte, contaba con influir en la conducta de los mandos militares. Los años siguientes se encargarían de demostrar que este medio de control era insuficiente e ilusorio.

La ilusión de control civil de la política militar se completaba con un elemento sacado de una concepción democrática avanzada de las relaciones cívico-militares. A partir de los decretos de García, el Consejo de Ministros es el nuevo órgano rector del Sistema de Defensa Nacional, ya no el Consejo de Defensa Nacional, órgano creado por Morales Bermúdez a finales del gobierno militar y mantenido luego por Belaunde. La característica de ese Consejo es que tiene al Presidente del Comando Conjunto como miembro nato, sentado al mismo nivel y con los mismos derechos que el Ministro de Defensa. Eliminado el Consejo (concretamente, convertido en un órgano asesor dentro del Ministerio de Defensa), parecía que los militares no podrían imponer ya más al gobierno elegido una política de defensa. Vana ilusión, pues el nuevo Ministro de Defensa no estaba en condiciones de dirigir ni supervisar la preparación de planes ni operaciones y se limitaba a aceptar o demorar los que le presentaran las Fuerzas Armadas en conjunto. Bajo condiciones de guerra interna, este poder de veto ejercido como único medio de control ponía al gobierno en el papel de un obstaculizador de la acción contrasubversiva.

El nuevo MINDEF no significó ningún avance sustantivo en el control político civil sobre las FFAA, porque el Presidente de la República y los Comandantes Generales conservaron sus amplias competencias y el Ministro de Defensa, en los hechos, fue siempre un militar en retiro, es decir, un miembro de la corporación de oficiales.⁴² Cuando nació, en 1987, el MINDEF ya no tenía apoyo político ni siquiera de parte de sus creadores. Según testimonio de un senador de la época, los senadores apristas presentaron el proyecto de ley con indiferencia y hasta con extrañeza.

El gobierno de Alan García intentó realizar una política de seguridad y defensa orientada a incrementar el control civil sobre las Fuerzas Armadas sin asumir la responsabilidad de una conducción unificada de la guerra. El control civil se establecería indirectamente, mediante un

⁴² Alegría, C. «El Ministerio de Defensa del Perú». Brasilia, Seminario Internacional Redes 2002, Center for Hemispheric Defense Studies.

sistema de controles administrativos, no compartiendo la responsabilidad ejecutiva con los altos oficiales, es decir, sin que un ministro civil ni el Presidente mismo iniciasen la cadena de mando operativo. La unidad de conducción, la coherencia de los distintos esfuerzos para contribuir a la seguridad interior desde los campos militar, policial-judicial, económico y político, se esperaba más bien como un fruto del incremento del control civil administrativo. Los objetivos de la política de seguridad de Alan García, centrada en el control civil, no están muy claros en lo que respecta a la lucha contra el terrorismo. Al parecer, el gobierno de Alan García, igual que el de Belaunde, asumió que tenía que enfrentar un doble desafío de seguridad interior: por un lado la subversión y por otro el golpe militar.

La precaria política de control civil sobre las Fuerzas Armadas contaba con la influencia personal del Presidente sobre los altos mandos militares. Se apoyaba para esto en dos procedimientos: 1. control de ascensos por el Presidente y el Parlamento y 2. reuniones del Presidente con altos mandos y con el personal para influir en su comportamiento político. El control de ascensos partía del hecho de que el partido de gobierno tenía mayoría absoluta en el Senado. Pero en el contexto de la guerra contrasubversiva este método de control – limitado al veto o «balotaje» – no surtió efecto alguno, pues el margen de elección del Presidente y los congresistas era prácticamente nulo. Los militares presentaban regularmente su escalafón y las posibles afinidades de algunos de ellos con el Presidente o los senadores servían de anzuelo para que los políticos creyesen estar determinando la política militar del país. No es cierto que Alan García influyese en promover a los más mediocres pero leales al régimen. Ascendió casi automáticamente a los que tenían los puestos más altos en el escalafón y aceptó como señal de lealtad el comportamiento aparentemente obsecuente de los candidatos. Las reuniones políticas del Presidente con los mandos y el personal en general tuvieron con frecuencia carácter ceremonial y festivo, donde éstos se dejaron decir discursos por el Presidente y lo agasajaron de formas a veces originales y vistosas. En los hechos, Alan García no hizo más que convalidar la autonomía cada vez mayor que las Fuerzas Armadas adquirieron frente al gobierno elegido.

1.3.2.5. La oposición y la situación de conflicto interno

En materia de seguridad, la oposición parlamentaria de izquierda, se dedicó a criticar la política seguridad aprista, con la idea de evitar la «apristización» de la Policía y las Fuerzas Armadas y, al mismo tiempo, marcar distancias con Sendero Luminoso y hacerse reconocer como alternativa nacional. En marzo de 1987, Alfonso Barrantes, líder de Izquierda Unida, negoció con Alan García una amnistía para los militantes de ese frente detenidos por participar en luchas sindicales y por estar acusados sin pruebas de apoyar a la subversión.⁴³ Si bien este tipo de preocupaciones tienen,

⁴³ El Legislativo la aprobó en setiembre de 1987.

tomadas de por sí, muy buen sentido, el problema era que en verdad acaparaban la atención de los grupos de izquierda. Excepciones importantes en este panorama fueron las Comisiones Parlamentarias presididas por senadores de izquierda. El Senador Rolando Ames presentó en marzo de 1988 un extenso informe sobre lo ocurrido en los penales. Enrique Bernaldes presidió la Comisión del Senado que presentó en setiembre de 1988 un informe sobre la situación de violencia que atravesaba el país con propuestas para una política integral de pacificación. Este informe llegó sin embargo fuera de momento y con muy poca influencia política como para relanzar la iniciativa democrática en seguridad y defensa. Otra excepción que marcó el inicio de un cambio en la conciencia pública fue la Jornada por la Paz convocada por la Municipalidad de Lima el 29 de diciembre de 1988. En este contexto deben recordarse también las iniciativas de la sociedad civil. Entre otras, la Asociación Peruana de Estudios para la Paz (APEP), fundada por Felipe Mac Gregor, elabora un conjunto de análisis y propuestas.

La oposición liberal y conservadora dio prioridad a la crítica de la política económica del gobierno y organizó la resistencia al intento de privatización de la banca.⁴⁴ En cuanto a política militar y concepciones estratégicas para vencer al PCP-SL, Mario Vargas Llosa no logró poner en la conciencia pública los aportes innovadores surgidos del grupo de trabajo que lo respaldaba en estos temas. Tampoco aceptó ser objeto de influencia política por parte de los militares, bloqueando de este modo una gama de escenarios políticos de cooperación que los militares sí estaban dispuestos a considerar, bajo la condición de que se estableciera la primacía de las políticas de defensa interior elaboradas y dirigidas por ellos. Sin embargo, las Fuerzas Armadas compartieron pronto con esta oposición la exigencia de que el Perú retome el pago de la deuda externa y regrese a la comunidad financiera internacional, pues no era posible financiar la lucha contrasubversiva sin nuevos créditos externos. Esta exigencia fue satisfecha por el gobierno de García en setiembre de 1988, cuando, tras difíciles negociaciones, se logró un complicado rescate financiero de la economía peruana por más de mil millones de dólares.

1.3.2.6. La primera directiva del Comando Conjunto para la Defensa Interior

La expansión de las acciones del PCP-SL y el cambio de las relaciones civil-militares favorable a las Fuerzas Armadas ocurrido a raíz del motín carcelario pusieron las condiciones para que el Comando Conjunto formulara la Directiva N° 01-PE-DI – JUN 86 JUL 90: Para la Defensa Interior del Territorio: Contrasubversión. Contiene avances importantes hacia la concepción de una estrategia integral, pero también repite algunos errores que se arrastran desde el inicio de las acciones militares contra la subversión. Se subrayan la necesidad de ejercer presión permanente sobre los subversivos, mediante «acciones disuasivas, represivas y/o de pacificación destinadas a

⁴⁴ En el mensaje al país y ante el Congreso del 28 de julio de 1987, García propuso nacionalizar la banca. Acto seguido se decretó la intervención por 120 días de 10 empresas bancarias, 6 financieras y 17 compañías aseguradoras.

neutralizar, desorganizar y/o destruir todo foco subversivo, para reestablecer el orden interno».⁴⁵ Todavía se cree, pues, que se trata de focos fijos, con componentes políticos y militares, que pueden ser asfixiados mediante represión y asedio permanente de los lugares donde se instalan, como las anteriores guerrillas marxistas. Sin embargo, se afirma ya también, por otro lado, que la finalidad de las operaciones antisubversivas es «Destruir y/o neutralizar la Organización Político-Administrativa (OPA)» de los subversivos, lo que se revelará más adelante como la prioridad estratégica absoluta. En esta directiva tal finalidad aparece todavía confundida con la de destruir y/o neutralizar «a todo transgresor de la Ley y del Orden Constitucional que contribuya a la subversión».⁴⁶ Esto último implica todavía mucha dispersión de esfuerzos si tomamos en cuenta que la misma Directiva evalúa que toda las agrupaciones de la izquierda legal, los sindicatos (salvo los apriistas) e incluso los sectores «progresistas» del clero tienden a apoyar a la subversión conforme se agudizan las contradicciones.⁴⁷ También se insiste en vigilar las fronteras para que no ingresen armamentos para la subversión⁴⁸ - cosa que sólo era de esperarse en verdad en el caso del MRTA, pues no estaba en la estrategia del PCP-SL. El equilibrio estratégico que alcanzaban en esos años las guerrillas centroamericanas es señalado por la Directiva como un factor exterior que puede influir muy negativamente sobre el proceso peruano.⁴⁹

En lo relativo a la organización del esfuerzo nacional de defensa interna, esta Directiva prescribe una división de tareas entre Policía y Fuerzas Armadas muy cercana a la división acostumbrada. Las fuerzas policiales se encargarían de los registros casa por casa, las requisas, los interrogatorios, detenciones y capturas, mientras las Fuerzas Armadas se limitarían a disuadir, perseguir y enfrentar a los elementos armados de la subversión.⁵⁰ No obstante, precisa en otra parte que la persona detenida por las Fuerzas Armadas deberá ser entregada a la policía o a la instancia judicial pertinente después de haber sido interrogada por la unidad militar.⁵¹ Esta directiva reconoce también grandes tareas pendientes en materia de inteligencia y contrainteligencia y, aunque no puede presentar aún resultados en lo referente al conocimiento de la estructura y el accionar del PCP-SL, pone énfasis en la necesidad de obtener esos conocimientos, lo que ya es un paso importante. Incluye también un claro mandato de organizar a la población para su autodefensa, aprovechando las organizaciones ya existentes y creándolas, por iniciativa de las Fuerzas Armadas, donde no las hubiere.⁵² Indica la importancia de prestar garantías de seguridad para los agentes civiles de los otros sectores del Estado que se encargarán de actuar en los campos de acción no militares, pues la estrategia antisubversiva incluye cuatro campos de acción: el militar,

⁴⁵ CCFFAA. *Drva. N° 01-PE-DI – JUN 86 JUL 90: Para la Defensa Interior del Territorio: Contrasubversión*, p. 10.

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 9.

⁴⁷ *Ibíd.*, pp. 4-7

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 10.

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 3.

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 21.

⁵¹ *Ibíd.*, p. 14.

⁵² *Ibíd.*, p. 19

el económico, el político y el psicosocial.⁵³ De todos modos, la acción militar seguía concibiéndose como la más importante.

1.3.2.7. El apogeo de la subversión

En 1987 el terror alcanza a la ciudad de Lima con el largo apagón de la noche del 16 de julio, en la cual hubo muchos atentados dinamiteros y un coche bomba en la populosa zona de la Plaza de Acho. Los asesinatos de apristas perpetrados por el PCP-SL llegan también a la capital. El militante y funcionario público Rodrigo Franco es asesinado, presuntamente por el PCP-SL, delante de sus familiares en agosto y en octubre el subsecretario nacional del Partido Aprista Nelson Pozo. Los coches bomba se repiten en los meses siguientes, confirmando en la ciudad la gravedad de las noticias que llegaban del interior sobre los avances del PCP-SL y del MRTA. En noviembre, sesenta miembros del MRTA toman temporalmente las pequeñas ciudades de Juanjui y San José de Sisa en el departamento de San Martín. Interesados por hacer de eso un evento mediático, los subversivos del MRTA propiciaron la presencia de periodistas de la televisión que grabaron escenas de la incursión y entrevistaron a la jefe de la columna subversiva, Víctor Polay Campos.

El gobierno entrega a las Fuerzas Armadas el control del departamento de San Martín, con lo cual el área del país bajo control militar aumenta considerablemente. Ello no detuvo el accionar del MRTA, que realizó en esa zona de selva y en la sierra central una serie de asaltos y ejecuciones. Mientras tanto, el PCP-SL ataca en Ayacucho a comunidades campesinas enteras que intentaban zafarse de su control.

De fines de enero a comienzos de febrero de 1988 se realizó en la clandestinidad la primera sesión del primer Congreso del PCP-SL. Como una señal del desarrollo cualitativo de la guerra popular, columnas del PCP-SL empiezan a atacar reiterada y temerariamente a las patrullas militares. En mayo ocurrió una emboscada a un convoy militar que ocasionó una feroz represalia de las Fuerzas del Ejército contra la población de la localidad de Cayara. Cundió la noticia de la masacre de más de 50 campesinos a manos de efectivos militares. Viajaron al lugar el Ministro de Justicia Camilo Carrillo, el Ministro de Defensa General López Albújar, el decano del Colegio de Abogados de Lima Raúl Ferrero y el obispo auxiliar de Lima Augusto Beuzeville, quienes manifestaron no haber encontrado «muestras de bombardeos, incendios o combates producidos en la localidad». Pero los testimonios de los habitantes llevaron el asunto hasta la Fiscalía de la Nación. El Jefe del Comando Político Militar de la zona, Gral. José Valdivia Dueñas, dijo que no hubo una sola víctima inocentes en Cayara y que se trata de un montaje de los terroristas para desprestigiar a las Fuerzas Armadas.

⁵³ *Ibíd.*, p. 10.

Entre agosto y septiembre de 1988 tuvo lugar la segunda sesión del primer Congreso Nacional del PCP-SL. Ante una convocatoria a paro de la Central de Trabajadores del Perú, el PCP-SL convoca paro armado para los días de huelga y logra superponer a la acción sindical sus prioridades de guerra. La presencia del PCP-SL en el escenario nacional se favoreció cuando fue difundida la llamada «entrevista del siglo», realizada a Abimael Guzmán Reinoso por El Diario, órgano de prensa vinculado al PCP-SL. Pese a que la gran mayoría de los ejemplares fueron incautados, este texto tuvo un impacto profundo en la opinión pública, por su contenido fanático, totalitario, lleno de desprecio por la dignidad humana y al mismo tiempo estratégicamente lúcido.

El año 1988 estuvo señalado también por la aparición de un agente colectivo violento de adscripción política incierta, el «Comando Rodrigo Franco», del cual se conjetura, por quiénes fueron sus víctimas, que tendría su origen en ciertos sectores del partido gobernante o de las fuerzas del orden. Sus primeras acciones fueron asesinatos de personalidades vinculadas al PCP-SL, como el abogado de Osmán Morote, y la destrucción con explosivos de la tumba de la lideresa senderista Edith Lagos. Sus amenazas y atentados se extienden luego a políticos opositores y periodistas, por lo cual su carácter se hace cada vez más extraño y difuso hasta que dejó de operar sin que se supiera por qué en 1990. Otro factor de inseguridad general en 1988 fueron los rumores de golpe militar, seguidos pronto por el correspondiente desmentido público por parte del Ministro de Defensa, Gral. López Albújar. La irregularidad o el colapso de los servicios públicos esenciales, como el agua potable en las ciudades, la energía eléctrica, la seguridad en las carreteras y, en general, los servicios policiales, sumada a la incertidumbre sobre el valor del dinero dejada por la hiperinflación, el empobrecimiento de las clases medias, los rumores sobre casos de corrupción de gran magnitud, contribuyeron a crear una sensación de zozobra que no cesó hasta el final del gobierno de Alan García.

1.3.3. 1989-1992: la estrategia contrasubversiva integral y la nueva incursión de las Fuerzas Armadas en política

A partir de 1989 las Fuerzas Armadas replantean la lucha contrasubversiva sobre la base de una estrategia más eficaz que las anteriores. Las operaciones psicosociales y, sobre todo, las de inteligencia, son el centro de la nueva estrategia. En estos dominios no propiamente militares de la guerra interna se hacen los avances más significativos, tanto para ganar el apoyo de la población como para neutralizar la capacidad de acción de los subversivos. Como las acciones de eliminación o captura son ahora mucho más selectivas que antes, se reduce el número de violaciones de los Derechos Humanos; y como los avances militares van acompañados de acciones psicosociales y organización sistemática de autodefensas civiles, las zonas en las que se restablece el control militar quedan mejor protegidas de «contrarrestablecimientos», lo cual también contribuye a reducir la violencia. Pero los beneficios de la nueva estrategia fueron pagados muy caro por el país.

Como en todos los grandes errores, la cuenta apareció donde y cuando menos se la esperaba. La nueva estrategia deterioró la ética profesional militar y socavó el incipiente sistema democrático. Las violaciones de los Derechos Humanos, aunque menos numerosas, se volvieron más premeditadas y sistemáticas. Las Fuerzas Armadas se entregaron a la fatalidad de un conflicto cuya única ley era la victoria, bajo el lema: «en la guerra irregular, las reglas las pone el enemigo.» En consecuencia, pronto volvieron a atribuirse el derecho a definir las políticas del Estado de acuerdo a las necesidades de la guerra. Ampliaron el concepto de «contrasubversión» mientras encogían los de «democracia» y «estado de derecho». La contrasubversión llegó a entenderse como un proceso integral, político, social y militar que permitiría superar los problemas que había generado el proceso democrático. Así tomaron el camino del apoyo institucional al golpe de Estado de Fujimori.

1.3.3.1. La estrategia *contrasubversiva* integral

El documento que marca el inicio de estos cambios es el Manual de Ejército Guerra no Convencional Contrasubversión ME 41-7, editado en Lima por el Ministerio de Defensa en junio de 1989.⁵⁴ Contiene, para empezar, una presentación muy completa y acertada de las características del PCP-SL. Enuncia las ideas centrales del «Pensamiento Guía», revela la estructura del Partido y del Ejército Guerrillero Popular, su modo de actuar y organización para el ataque, los objetivos finales del PCP-SL, las ideas directrices de la Línea Militar y la Línea de Masas, los tipos de Comités Populares y sus funciones, Bases de Apoyo, Zonas Guerrilleras, Organismos Generados. Luego formula la naturaleza del accionar subversivo del PCP-SL, caracteriza las fases de la lucha armada y su estructuración progresiva, las tácticas de lucha político-militar y sus campañas, que incluyen la Guerra de Guerrillas, la República Popular de Nueva Democracia y los Congresos del PCP-SL. El MRTA es analizado en seguida de la misma manera.

Sobre esta base, el ME 41-7 define la contrasubversión como: «un conjunto ordenado de acciones en todos los campos de la actividad humana, llevados [sic] a cabo por el país entero, con la finalidad de impedir la conquista del poder, la destrucción de las estructuras del país y la creación de las bases sobre las que los elementos subversivos piensan edificar las nuevas estructuras.»(p. 58)

La ampliación del concepto se produce en las primeras líneas, pues ya no se entiende la subversión sólo ni principalmente como acción militar. Pero la segunda parte de la definición modera su alcance, porque la limita a impedir que la subversión tome el poder o ponga las bases para ello. En este sentido, reconoce líneas más abajo que «al nivel nacional corresponde al

⁵⁴ El Gral. de Ejército Artemio Palomino Toledo era entonces Comandante General del Ejército, y el Ministro de Defensa era el Gral. de División Julio Velásquez Giacarini. El texto, como es usual, fue preparado por la Dirección de Instrucción (DIRIN), impreso en la Imprenta de los CCAAEE y distribuido con carácter de reservado a los oficiales.

Ejecutivo la dirección general de todas las acciones de la guerra contrasubversiva en los diferentes campos», con lo cual permanece vinculada la contrasubversión al orden constitucional. Sin embargo, estas precisiones no alcanzan a detener las consecuencias de las primeras líneas.

Las ideas centrales de la nueva estrategia aparecen ya bajo el título «Normas de la contrasubversión». La primera norma dice que el apoyo de la población es necesario para la contrasubversión, pues «si bien es relativamente fácil dispersar y expulsar de una zona determinada a las fuerzas subversivas con una acción militar así como es posible destruir sus organismos políticos por medio de una intensa acción policial, resulta del todo imposible impedir el retorno de las unidades de guerrilla y la reorganización de las células políticas, sin obtener la cooperación de la población». Aquí está formulado el problema fundamental de esta guerra. El PCP-SL está preparado para regresar a los pueblos y convertir las intervenciones policiales y militares en momentos de su acumulación de poder, ejecutando a quienes colaboraron directamente con las fuerzas del orden e implantando un nuevo Comité Popular que controle a la población mermada y aterrorizada por la guerra.

La forma de conseguir dicha cooperación de la población aparece en las normas siguientes. La segunda norma es que el apoyo de la población se obtiene mediante una minoría activa. Su fundamentación refiere a una teoría del poder político:

Esto se obtiene mediante la aplicación del principio básico del ejercicio del poder político, que dice:

«En cualquier situación, sea cual fuere la causa, ha de haber una «minoría activa favorable a la causa, una mayoría neutral, y la minoría contraria a la causa». La técnica del poder consiste en «contar con la minoría favorable».

El problema estratégico de la Contrasubversión es entonces «encontrar esa minoría favorable y organizarla para movilizar a la mayoría neutral contra la minoría contraria».
(p.60)

La semejanza con la estrategia del PCP-SL se advierte de inmediato. La mayoría neutral es lo que el PCP-SL llama «la masa». Las minorías enfrentadas son, por un lado, el núcleo de representantes locales del Estado peruano y de los intereses de una sociedad libre, y por otro, el núcleo de apoyo de la subversión. Ambos operan primero como informantes, luego como árbitros y líderes locales, después como organizadores del apoyo a la fuerza militar respectiva. La cuestión es entonces cuál de las dos minorías prevalece y cuál desaparece. «La minoría hostil a las guerrillas no querrá ni podrá participar mientras no desaparezca la amenaza». (p. 61) Por ello, la acción militar y policial contra las unidades de guerrilla y la Organización Político Administrativa (OPA) de la subversión debe preceder a la acción sobre la población. No se puede movilizar el apoyo sin haber tenido primero un triunfo convincente que destruya el dominio subversivo. Para lograr esto, hace falta concentrar los recursos militares y económicos todo el tiempo que sea necesario en cada lugar disputado, hasta conseguir la eliminación de la minoría contraria, activar a la minoría

favorable y obtener así el apoyo de la mayoría que es imprescindible para consolidar el dominio militar.

La obtención del apoyo de la población no surge directamente del restablecimiento de la normalidad, es decir, del retorno al estado de derecho o la celebración de elecciones. Estos son pasos finales que resultan de un largo proceso de recuperación del orden, proceso que acontece todavía bajo el estado de emergencia. Lo primero que hay que buscar es «crear en la población una imagen positiva de las fuerzas del orden» (pp. 69-70). El contenido de este objetivo se expresa en una serie de reglas, las cuales se asemejan sorprendentemente a las que impuso Mao a su ejército revolucionario:⁵⁵

ME 41-7	Mao
1. Instruir a los miembros de las fuerzas del orden sobre la conducta a observar con la población, así como en el conocimiento profundo de la misma (costumbres, tradiciones, idiosincrasia, creencias, etc.) 2. Mantener una actitud de acercamiento de los miembros de las fuerzas del orden hacia la población mediante el trato cortés y respetuoso. 3. Respetar los usos, costumbres y tradiciones de los pobladores.	1. Habla educadamente
4. Realizar el pago justo de los artículos que se adquieran o consuman en la zona de operaciones.	2. Paga de manera justa lo que compres.
5. Erradicar los decomisos y el cobro de cupos a los pobladores de la zona.	3. Devuelve todo lo que tomes prestado. 4. Paga todo lo que estropees.
6. Respetar los derechos fundamentales de las personas, con excepción de lo contenido en el Art. 231 de la Constitución.	5. No golpees ni insultes a la gente. 6. No dañes los cultivos.
7. Evitar que el personal de las FFOO cometan abusos de autoridad con los pobladores.	7. No te tomes libertades con las mujeres. 8. No maltrates a los cautivos.

En el caso de Mao esto no expresa ningún reconocimiento de derechos básicos de las personas, es sólo parte de una estrategia psicosocial, expresada en la forma de una ética corporativa de los miembros del «Ejército Popular». Es de suponer que los miembros del PCP-SL hayan adoptado normas semejantes también por semejantes razones. Como es notorio, en la práctica esto servía para mantener el monopolio de la violencia en manos del partido y conseguir el apoyo de la población. Si luego el partido vejaba, torturaba y asesinaba a supuestos colaboradores de las Fuerzas Armadas en la plaza del pueblo, obligando a todos a contemplar el cruel espectáculo, ello no se contradecía con las citadas reglas, porque éstas son sólo medios para controlar y dirigir la

⁵⁵ Mao Tse-tung, *Selected Military Writings*, Pekín, 1966, p. 343. Citado por: Walzer, Michel. *Guerras justas e injustas*. Barcelona, Paidós, 2001.p. 249.

violencia revolucionaria. En la nueva estrategia contrasubversiva peruana las reglas citadas tienen ese mismo sentido, por ello se combinan sin contradicción con la suspensión de los derechos básicos constitucionales y la eliminación selectiva de la minoría subversiva.

Las implicancias concretas de la nueva estrategia aparecen en el manual cuando se habla de cómo desorganizar a los grupos armados subversivos y cómo intervenir en una «zona roja». La primera aclaración es que «la GCS es una guerra de inteligencia en un 80% y de operaciones en un 20%».(p. 73) Sus prioridades son, entonces, identificar a los miembros y la organización del partido, sus capacidades y vulnerabilidades; identificar así también a las bases de apoyo y la fuerza local; «ejecutar operaciones de contrainteligencia», «optimizar la infiltración», «disponer de interrogadores entrenados», «establecer un banco de datos», «formar redes de colaboradores e informantes», etc. (p.74) Al hablar del componente de acción armada, se dice «Combatir con iniciativa, sorpresa, engaño, movilidad, creatividad y empleando procedimientos similares a los de los subversivos» y «realizar operaciones psicológicas, agresivas y eficientes, explotando oportunamente los hechos o acciones favorables en todos los niveles, con el fin de destruir o quebrar la voluntad de lucha y moral de las fuerzas subversivas» (p. 77) Queda claro que las acciones armadas mismas están compenetradas con la actitud de las operaciones psicosociales y de contrainteligencia.

La «intervención en una zona roja» es la acción decisiva y la que mejor refleja el conjunto de esta concepción estratégica. El primer paso, en realidad sólo preparatorio, es la destrucción o expulsión de los elementos armados subversivos. Si no se logra la destrucción total, se debe conseguir al menos la expulsión, lo que ya vale como resultado, porque este paso es para preparar el terreno para los siguientes. (p.91) El segundo paso es instalar las fuerzas de control territorial y control de la población. Con el objetivo de restablecer la autoridad legal, dificultar el contacto de la subversión con la población y obtener informaciones sobre la OPA, se insertan en la zona unidades armadas que acosan a la subversión, entablan contacto con la población y apoyan a la autoridad legal. El contacto con la población consiste «primero en pedir y luego en ordenar que la población lleve a cabo cierta cantidad de tareas individuales y colectivas, todas remuneradas», llevando gradualmente a la población a participar en la lucha contrasubversiva.(p. 94) Pero el paso decisivo es el tercero:

Tercer paso: Destrucción de la Organización Político-Administrativa Local.

Es una operación policial dirigida, para eliminar a los miembros de la Organización Político-Administrativa.

La que se llevará a cabo, en base de [sic] las dos condiciones siguientes:

(a) Que se haya recibido informaciones suficientes para garantizar el éxito de la eliminación.

(b) Que la eliminación planeada, pueda llevarse a cabo totalmente.

En esta operación se tendrá en cuenta que el Jefe y los miembros más destacados de la Organización Político-Administrativa local se hallan demasiado comprometidos en la subversión para que pueda esperarse de ellos un cambio.

Esta última frase pone énfasis en que estas personas son irrecuperables, para explicar a qué se refieren las dos condiciones anteriores: la eliminación tiene que ser total y, por ello, la identificación previa tiene que ser acertada. Aún si por «eliminación» de la OPA se entiende «desactivación», está claro que esta acción contrasubversiva tiene que conseguir este objetivo procediendo de la manera más efectiva y segura, a fin de garantizar que la eliminación «se lleve a cabo totalmente»⁵⁶. El objetivo es claro, lo dice la definición de la operación: «eliminar a los miembros de la Organización Político-Administrativa». Queda así marcada la diferencia con el primer paso de la intervención en la zona roja, que, como vimos, es la «destrucción o expulsión» de los elementos armados subversivos. Como ese era un paso preparatorio, no era imprescindible conseguir la «destrucción total». Eso quiere decir que si escapaban algunos subversivos, no era necesario ni conveniente perseguirlos fuera de la zona, sino al contrario, concentrar las acciones en la zona intervenida. Pero eso no vale en el caso de la OPA, ninguno de sus miembros puede escapar, tienen que ser muertos o capturados todos. La explicación de esta necesidad estratégica está en que cualquier elemento subsistente de la OPA puede proveer información al PCP-SL sobre las fuerzas del orden y sus colaboradores, lo cual posibilitaría nuevas incursiones subversivas y que se recomponga la OPA.

Un detalle llamativo de este pasaje central del Manual de Ejército 41-7 en que se define la «Destrucción de la Organización Político-Administrativa Local» como último paso de la intervención en una zona roja, es que en la definición de la operación se dice: «es una operación policial dirigida». Es policial, se entiende, porque no es una operación de combate. Por definición, los miembros de la OPA no son elementos armados. Como informantes forman parte, sí, de la organización político-militar subversiva que se hace notar en el pueblo en el momento que ellos eligen y comete acciones cruentas contra la minoría que resiste al PCP-SL. Esta ambivalencia de la OPA se contagia a la operación contrasubversiva destinada a eliminarla, pues es una operación «policial dirigida». ¿Dirigida por quién? No por las autoridades policiales y judiciales, sino por la autoridad militar responsable de la operación. En todo caso debe primar el objetivo de la eliminación total, la mención o el uso de la policía en este contexto es lo accidental y adjetivo. Lo mismo vale para el Poder Judicial cuando se trata de definir el conjunto de operaciones contra la Organización Político-Administrativa. Allí se reitera: «La destrucción del sistema medular subversivo se logra mediante la eliminación de sus dirigentes. Esta acción es necesaria para detener el desarrollo de la subversión» (p. 104). Una de las acciones para planear y ejecutar la destrucción de la OPA es conseguir «disposiciones judiciales que visen una represión rápida, oportuna, ejemplar y que ampare la acción integral de las Fuerzas del orden».(p.105) Esta estrategia prevé

⁵⁶ La diferencia con la concepción del documento equivalente en actual uso por las Fuerzas Armadas es clara: «La destrucción de la Organización Político-Administrativa (OPA), sistema nervioso de la subversión, se lleva a cabo capturando o neutralizando a sus dirigentes.» Ministerio de Defensa – Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. «Estrategia integral para la contrasubversión» 2000

entonces la adecuación de la administración de justicia a las prioridades de la contrasubversión. La exigencia al Poder Judicial es clara: ningún miembro de una OPA capturado debe escapar.

Una vez alcanzado el punto de no retorno que es la destrucción total de la OPA, pueden iniciarse los procesos de consolidación y pacificación, mientras el combate se desplaza a otras zonas rojas. Son elementos importantes de esta posguerra local el establecimiento de Comités de Autodefensa (CADs), la elección de gobiernos municipales y la reanudación o implementación de los servicios públicos esenciales. Aunque este manual no borra por completo el carácter democrático y constitucional del tipo de poder que defiende, lo menciona siempre al margen, como un material de la lucha psicosocial (adoctrinamiento del personal militar y de la población para asegurar su lealtad) o como una condición dada que hay que saber manejar (trámites y normas de procedimiento que hay que hacer bien para evitar posteriores problemas judiciales). Este manual exige tal compenetración con la guerra que ella deja de aparecer como una situación transitoria o accidental del país, antes bien se convierte en una nueva forma de crear poder, de hacer política, de organizar el Estado y la sociedad. La guerra no convencional resulta siendo guerra política, guerra ideológica, guerra psicológica, guerra integral que sólo puede librarse con una estrategia integral.

Esta nueva estrategia orienta a la Directiva N° 017 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para la Defensa Interior (DVA N° 017 CCFFAA - PE - DI), firmada en diciembre de 1989 por el Gral. Artemio Palomino Toledo.⁵⁷ Las misiones de las distintas unidades de maniobra en las zonas de emergencia tienen como denominador común «destruir el aparato militar de los grupos subversivos y desorganizar su estructura político-social, así como destruir y/o neutralizar a los elementos aliados que los apoyan».(p. 10 ss.) En esta directiva se toman dos grandes decisiones estratégicas que enmarcan y condicionan el accionar militar durante todo el resto de la guerra. Primero, la organización de las Fuerzas Armadas para la Defensa Interior en Zonas y Subzonas de Seguridad Nacional se cambia por una organización en Frentes contrasubversivos, los cuales no se derivan de las Regiones Militares sino de una zonificación especial obtenida mediante el análisis del despliegue y el accionar del PCP-SL. Segundo, en los Frentes donde hay narcotráfico se establece como misión separar a la subversión del narcotráfico y combatir a los narcotraficantes que apoyen a la subversión o reciban protección de ella.

1.3.3.1.1. Los frentes *contrasubversivos*

El análisis del despliegue del PCP-SL que sirve de premisa a la determinación de los Frentes contrasubversivos es el siguiente. La zona de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac es el núcleo ideológico-militar del PCP-SL. Allí dispone de bases sociales y de población fácil de ganar para su

⁵⁷ En el punto II. FINALIDAD, se lee: «A. Asegurar que el planeamiento, ejecución y control de las operaciones contrasubversivas, respondan a los criterios básicos de la Directiva Presidencial N° 01 PCM - MD/88 de Jun 88.» Líneas más abajo, en el punto IV, bajo el título «DOCUMENTOS DE REFERENCIA», se repite la referencia a dicha Directiva Presidencial.

causa. Esta apreciación es plausible porque allí se concentran el mayor número de «escuelas populares» y de experiencias de combate del PCP-SL. La zona que conforman los departamentos de Junín y Pasco es el «núcleo de erosión económico-social» y el «nudo de articulación» entre la región sur y la región nororiental del país. Si el PCP-SL se establece en estos departamentos, controla el corredor natural formado por los valles del Mantaro, el Apurímac y el Ene, por donde pueden transferirse las capacidades militares y económicas de sus nuevas y pujantes bases de la región nororiental a sus antiguas y pobres pero firmes bases del sur. Al mismo tiempo, la zona es muy erosionable porque contiene importantes centros mineros y vías de comunicación - la carretera Central y el Ferrocarril Central - que unen a la sierra y sus recursos con la zona medular de la costa Lima - Ica - Callao. Esta última es el objetivo final porque es el centro de poder político y económico del país. La zona nororiental, finalmente, compuesta por los departamentos de San Martín, Huanuco y Ucayali, es «la principal fuente de financiamiento de la subversión a través del narcotráfico» y también el medio geográfico aparente para el desarrollo del Ejército Guerrillero Popular. En efecto, las bases del PCP-SL del Huallaga eran ya entonces las de mayor capacidad militar y las que contaban con la mayor cantidad de dinero negro resultante del narcotráfico.

Así las cosas, era imperioso bloquear el traspaso de recursos de una zona subversiva a la otra. El PCP-SL estaba en verdad escindido por las condiciones de su rápida expansión entre el 86 y el 89. Las bases del sur y la cúpula que ya residía en Lima no incrementaban su capacidad de acción con el dinero de las bases nororientales, ni éstas se organizaban sólidamente, por carecer de las capacidades políticas e ideológicas de las bases del sur. Por ello, la Directiva 017 pone en un orden de prioridad las zonas para el empleo de medios y el otorgamiento de apoyo:

- 1º JUNÍN-PASCO , por su gran importancia estratégica definido como Centro de Gravedad de las Operaciones Contrasubversivas a nivel nacional.
- 2º SAN MARTÍN - HUÁNUCO - UCAYALI.
- 3º AYACUCHO - HUANCVELICA - APURÍMAC.
- 4º LIMA - ICA - CALLAO.
- 5º Áreas en proceso de formación.

Con estas prioridades se formaron también los Frentes y se asignaron las fuerzas.⁵⁸ En enero de 1990 se añade una anexo a la Directiva N° 17 (DVA N° 017 CCFFAA - PE - DI), con un

⁵⁸ Junín y Pasco formaron el **Frente Mantaro**, al que se asignó un Comando y Estado Mayor, el de la 31ª División de Infantería, cinco batallones contrasubversivos, una Compañía LINCE, un batallón de ingeniería de combate, otro de ingeniería de construcción, un agrupamiento aéreo, tres unidades especiales: Inteligencia, Operaciones Sicológicas y Asuntos Civiles y la Policía de su ámbito. El **Frente Huallaga** quedó constituido por San Martín y Huánuco, menos el distrito de Huacrachuco y la provincia de Puerto Inca de este último departamento. Se le asignaron un Comando y Estado Mayor, cuatro batallones contrasubversivos, un batallón de ingeniería de construcción, un CEC, un agrupamiento aéreo, las tres unidades especiales de Inteligencia, Operaciones Sicológicas y Asuntos Civiles y la Policía de su ámbito. El **Frente Ucayali** quedó integrado por la provincia de Ucayali (hoy departamento de Ucayali) del departamento de Loreto, más la provincia de Puerto Inca del departamento de Huánuco, y se le asignaron un Comando y Estado Mayor, un batallón contrasubversivo, dos batallones ligeros de combate (BALICOS) formados por personal de la Marina especialmente para este fin, un agrupamiento aéreo, las tres unidades especiales de Inteligencia, Operaciones Sicológicas y Asuntos Civiles y la Policía de su ámbito. Finalmente, el **Frente Huamanga**, conformado por Ayacucho, Huancavelica, Apurímac más el distrito de Quimbiri del departamento del Cuzco, quedó a cargo del Comando y Estado

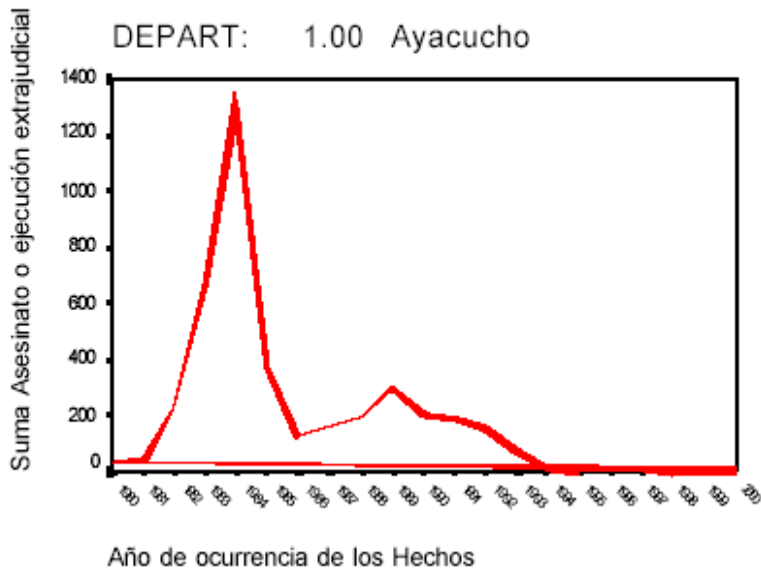
contenido muy peculiar. Este anexo, firmado por el nuevo Presidente del Comando Conjunto, modifica la Directiva en un punto central. El anexo especifica que «(2) Los Frentes Contrasubversivos dependerán directamente del CCFFAA para efectos operacionales, manteniendo su dependencia administrativa de sus respectivas RRMM». Firma la disposición el Almirante Alfonso Panizo Zariquey. Con este paso, imperceptible en ese momento para el público, el Presidente del Comando Conjunto se convertía en Jefe Operativo de los Frente Contrasubversivos. Esto determina un incremento de poder del Comando Conjunto. Antes formaba parte de la estructura administrativa, al igual que cada uno de los Comandantes Generales. Ello implica autoridad sobre decisiones como ascensos, destinos y preparación de fuerzas, no autoridad directa sobre operaciones de combate. Los Jefes operativos eran los de las Regiones Militares, las que para fines de la Defensa Interior se convertían en Zonas de Seguridad Nacional. Con este cambio, el Comando Conjunto se hace de la autoridad sobre las operaciones en las zonas denominadas Frentes en la Directiva N° 17.

Mayor de la 2ª División de Infantería, seis batallones contrasubversivos, una Compañía LINCE, un BALICO, un batallón de ingeniería de construcción, un agrupamiento aéreo, tres unidades especiales: Inteligencia, Operaciones Sicológicas y Asuntos Civiles y la Policía de su ámbito.

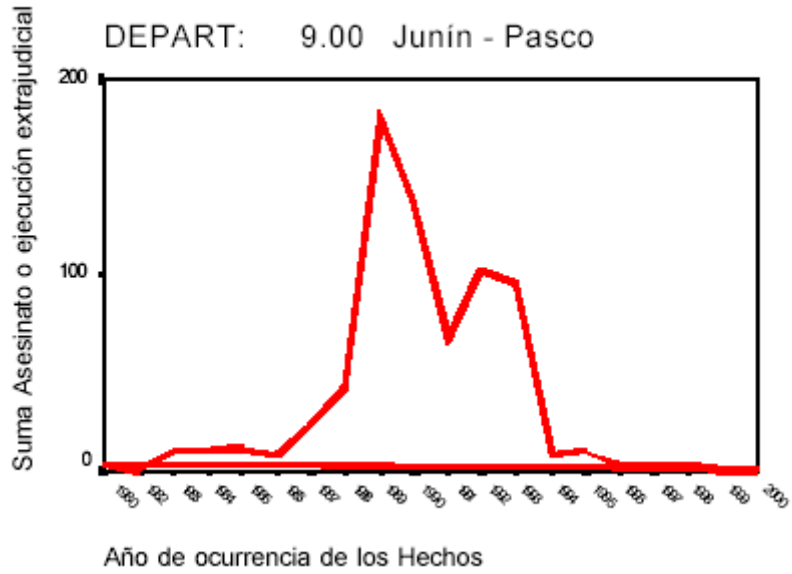


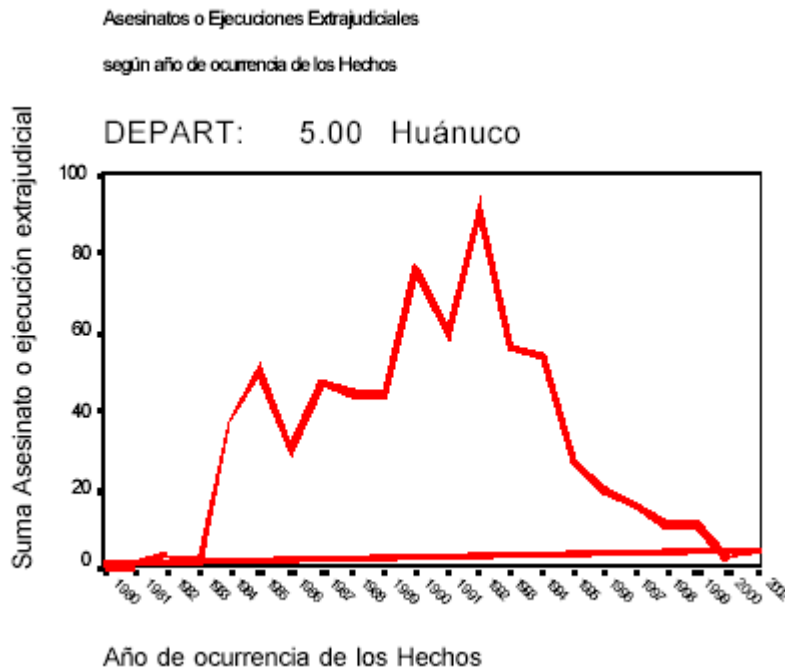
La intensidad de las operaciones en Junín y Pasco en los años 1989-1991 se refleja directamente en el número de asesinatos y ejecuciones extrajudiciales conocidos mediante testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y de la Reconciliación del Perú.

Asesinatos o Ejecuciones Extrajudiciales
según año de ocurrencia de los Hechos



Asesinatos o Ejecuciones Extrajudiciales
según año de ocurrencia de los Hechos





Estos cuadros grafican el número total de víctimas mortales (sin contar desaparecidos) producidas por las fuerzas del orden o por la subversión a lo largo de los 20 años de este estudio en tres zonas distintas. La victimización coincide con la intensidad de las operaciones determinada por decisiones estratégicas. En Ayacucho el pico está entre 1983 y 1984, cuando resultan más de 1000 personas muertas por año. La guerra se desplaza notoriamente al Frente Mantaro entre 1988 y 1989, años en que se alcanza allí, en los departamentos de Junín y Pasco, el pico de casi 200 personas muertas por año. Finalmente, en Huánuco, departamento del Frente Huallaga, la cifra se eleva drásticamente a partir de 1989 y tiene su pico entre 1991 y 1992, cuando suma casi 100 muertos. Se nota que en Ayacucho los índices de victimización continuaron siendo altos, pero descienden gradualmente, mientras que en los otros departamentos los nuevos incrementos del número de víctimas, debidos a las operaciones basadas en la nueva estrategia, alcanzan magnitudes menores.

A inicios de 1990 se elaboró el documento «Plan de Campaña para la Contrasubversión - Período 1990-1995» que repite en gran parte el contenido de la Directiva N° 17 y sus apéndices, pero especifica además un cronograma de la acción contrasubversiva.⁵⁹

⁵⁹ I CAMPAÑA. 1er Momento. Garantizar las elecciones 1990 y preparar el 2º momento: 01 ene 90 - 31 jul 90. 2º Momento. Recuperación de áreas críticas: 01ago 90 - 31 jul 92. 3er Momento. Limpieza de áreas en proceso de penetración subversiva: 01 ago 92 - 31 jul 94. 4º Momento. Operaciones complementarias: 01ago 94 - 31 jul 95. II CAMPAÑA. 01 de ago 95 en adelante según la situación subversiva del país.

1.3.3.1.2. La misión de combatir contra el narcotráfico

La otra decisión estratégica determinante para el proceso militar y político del país fue la concerniente al narcotráfico. La misión establecida en la Directiva N° 017 del Comando Conjunto dice textualmente: «Romper el nexo existente entre la subversión y el narcotráfico mediante la acción directa contra los subversivos narcotraficantes, comercializadores y colaboradores, que por conveniencia apoyen y/o reciban protección de la subversión.» (p.10)

La misión contiene una ambigüedad que dio cabida a una cierta convivencia de las Fuerzas Armadas con el narcotráfico y se convirtió en el punto de partida de la influencia de Vladimiro Montesinos sobre los institutos armados. Se dice «romper el nexo», es decir, separar, impedir que cooperen, no combatir ambos por igual. Luego se especifica que se actuará directamente con los narcotraficantes que apoyen al PCP-SL, no contra todos los narcotraficantes.

El año 1989, en el que se producen estos cambios de estrategia, estuvo signado por el desastre de Uchiza, ocurrido el 27 de marzo. La base policial antinarcóticos más grande del Perú, situada (extrañamente) en la población que era en ese momento la capital peruana del narcotráfico, fue atacada por cientos de narcoterroristas munidos de armamento de guerra. Durante las horas que duró la resistencia, los policías estuvieron en contacto radial permanente con Lima y con las bases militares aledañas, pero no recibieron ninguna ayuda. En la madrugada, con diez muertos y docenas de heridos, los policías se rindieron en medio de las ruinas de su base literalmente demolida por los explosivos de sus atacantes. Los oficiales sobrevivientes fueron asesinados. Este desastre sólo se explica en el amplio contexto de los cambios políticos que ocurrían en ese momento. La zona estaba en estado de emergencia, pero, excepcionalmente, no bajo Comando Político-Militar, probablemente porque cerca de allí, en Santa Lucía, estaba la base antinarcóticos de la Drug Enforcement Agency (DEA). Esta organización policial norteamericana no puede operar en territorios que se encuentran en guerra o bajo control militar. La base de la PNP en Uchiza estaba sobredimensionada, tenía más de cincuenta efectivos con armamento militar, y al mismo tiempo mal preparada para enfrentar un ataque porque sus oficiales se encontraban muy expuestos a la corrupción por parte del narcotráfico. También estaban expuestos a ella los personajes del partido gobernante que controlaban directamente a la policía. Independientemente de cuáles hayan sido las causas de la falta de apoyo militar y de alerta temprana que determinó la caída de Uchiza, está claro cuáles fueron sus consecuencias. El Presidente Alan García nombró un mes después, el 2 de mayo, al Gral. Alberto Arciniegas como Jefe Político Militar del Huallaga, quien fue instalado en su cargo en ceremonia pública en Uchiza, con la asistencia del Presidente de la República, el Ministro de Defensa Gral. Enrique López Albújar y el Jefe del Comando Conjunto Gral. Artemio Palomino Toledo. Mientras en el Congreso la escasa explicación de los hechos dada por el primer Ministro Armando Villanueva desencadena fuertes enfrentamientos con la oposición,

las Fuerzas Armadas asumían de hecho la misión de luchar contra el narcotráfico. Luego esta misión militar fue establecida tan formal como ambiguamente en la Directiva que acabamos de analizar.

La puerta por la que Vladimiro Montesinos, un excapitán del Ejército expulsado de las Fuerzas Armadas muchos años antes por conducta inapropiada, volvió a entrar a una instalación militar en algún momento en 1989, fueron las operaciones de inteligencia en el Frente Huallaga. La nueva estrategia contrasubversiva indicaba como prioridad identificar a los dirigentes subversivos locales y también, para este fin, conseguir el apoyo de la población. En la zona cocalera más importante del país, esto fue interpretado por el Jefe del Comando Político-Militar como una indicación clara de que debía evitar enfrentarse a los campesinos cocaleros, es decir, no combatir al mismo tiempo al terrorismo y al narcotráfico. Eso era consistente también con la Directiva del Comando Conjunto. En la práctica, pactar con el campesino cocalero implica pactar con algunas pozas de maceración, algunos traqueteros o proveedores del ácido y el kerosene necesarios para elaborar la pasta básica, y algunas pistas de aterrizaje y avionetas, porque la hoja de coca no tiene ningún valor sin la cadena de procesamiento y comercialización, no es un simple producto agrícola, es un producto agroindustrial. Se trataba, pues, de pactar con una que otra firma de narcotraficantes que no apoyaran al PCP-SL, a fin de mantener la economía campesina. ¿Fue imprescindible hacer esto en esa coyuntura? Al parecer, en la margen oriental del Huallaga y en el Ucayali, donde estaba la Marina, no hizo falta, pues allí se combatió con buenos resultados al PCP-SL reprimiendo al mismo tiempo el narcotráfico. Otra razón para cuestionar la necesidad de una operación tan arriesgada para la ética profesional militar es que en ese momento ya se estaba enfrentando exitosamente al PCP-SL en la zona de Cerro de Pasco y Junín, el corredor por donde podía producirse la transferencia de recursos del PCP-SL Huallaga a sus comités de Lima y Huamanga. Lo cierto es que se desplegó un intenso trabajo de inteligencia en la zona cocalera para identificar posibles aliados y neutralizar las bases logísticas del PCP-SL. El excapitán Vladimiro Montesinos, convertido en abogado de narcotraficantes y residente en la zona, organizó en ese momento la densa red de informantes que fue el origen de su poder.

1.3.3.2. La violación de los derechos humanos en operaciones encubiertas

Las ventajas de la nueva estrategia se dejaron sentir pronto para las Fuerzas Armadas. El enemigo que antes parecía abrumador comenzó a desmoronarse y ahuecarse en el valle del Mantaro, donde primero se efectuaron las operaciones contrasubversivas con toda intensidad, desde el primer semestre de 1990. La Universidad Nacional del Centro fue objeto primero de incursiones militares breves para borrar pintas y retirar banderas subversivas. A los estudiantes que estorbaban en algo la intervención o mostraban disconformidad con la operación se les respondía de inmediato con rudeza, para hacer sentir de qué lado estaba la fuerza. En una segunda fase, las incursiones

estuvieron a cargo de unidades especializadas de la PNP y del Ejército que efectuaban capturas. Testimonios refieren al equipo G2 de la Oficina Regional de Inteligencia (ORI) del Frente Mantaro. Dirigentes estudiantiles, estudiantes que se alojaban en habitaciones alquiladas y comensales del comedor estudiantil controlado por el PCP-SL fueron detenidos uno a uno. La universidad fue infiltrada por agentes y fueron empleados algunos alumnos como informantes, con cuyos datos se hicieron capturas también fuera de la universidad. Llegó el momento en que participaban estudiantes encapuchados con la función de identificar a los que debían ser detenidos. La nueva estrategia dio lugar a un nuevo fenómeno. Muchos de los detenidos eran liberados después de pasar día en celdas de cuarteles o de la DINCOTE. Los que ya tenían una detención eran seguidos y en algunos casos detenidos de nuevo, tras lo cual desaparecían o aparecían muertos, los cadáveres tirados en diversas partes del valle. Por la regularidad del procedimiento, era posible reconocer en las huellas de los cadáveres si habían sido ejecutados por las fuerzas del orden. Llevaban huellas de haber sido esposados, torturados y baleados, casi siempre además con un tiro de gracia entre los ojos.⁶⁰ (También hubo casos de asesinatos cometidos por el PCP-SL en represalia por colaborar con las fuerzas del orden, pero la forma de ultimarlos era otra.) La mayoría de las operaciones contrasubversivas no se dirigían a eliminar militantes del PCP-SL, sino simpatizantes. Los miembros de una OPA suelen ser simpatizantes, pues el PCP-SL es un partido de cuadros muy cerrado, con un número reducido de militantes, equivalente a la oficialidad de una fuerza armada. Los ejecutados o desaparecidos eran miembros de organizaciones de base o de fachada del PCP-SL.

En diciembre de 1990, el Comandante General de la Trigésimo Primera División de Infantería, entonces Jefe del Frente Mantaro, dio respuesta a un pedido del Comando Conjunto dirigiéndole un informe sobre experiencias de la lucha contrasubversiva.⁶¹ Las experiencias a que se refiere son sobre todo de inteligencia y contrainteligencia. Los aspectos más destacados del informe son, primero, la necesidad de mejorar el personal y los medios materiales de las operaciones de inteligencia, y segundo, la necesidad de evitar los tratos crueles y los plazos de detención largos durante los interrogatorios.

Para mejorar las capacidades de inteligencia, propone que se establezca como norma que los G-2 (oficiales de inteligencia) de las grandes unidades contrasubversivas estén autorizados a planear y ejecutar «operaciones especiales de inteligencia».(p.3) Esto quiere decir que cada gran unidad contrasubversiva desarrolle sus propias investigaciones y operaciones de contrainteligencia, para no depender en este importante aspecto de unidades de inteligencia escasas y remotas. Para que se pueda cumplir la norma propuesta, deberá proveerse a cada gran unidad de personal de inteligencia con experiencia en técnicas especiales («Interrogadores, Penetradores, Fotógrafos, etc.»). (p. 4) Ya que en este nuevo tipo de guerra las operaciones de inteligencia son prácticamente

⁶⁰ Eventos 1001666, 1001693, 1001712, 1004862, 1001771, 1006280.

⁶¹ Oficio n° 289 C. o/07.00. Huancaayo, 21 de diciembre de 1990. Ref: RG N° 050856- EMFA/PM-PH del 05 Dic 90.

las únicas batallas, desarrollar estas capacidades en los batallones contrasubversivos equivale a adquirir armamento moderno. La situación de estas operaciones debía ser muy rudimentaria a la hora que se escribió este informe, porque en él se plantea la necesidad de algunas reglas bastante elementales de las operaciones de inteligencia. Se dice, por ejemplo, que las operaciones de represión a cargo de personal inteligencia no deben hacerse en forma abierta. La represión abierta debe quedar a cargo de tropas regulares o patrullas de la PNP. «El procedimiento de represión más adecuado para el personal de inteligencia debe ser en forma ENCUBIERTA, mediante las operaciones especiales». (p.5)

El informe pide reiteradamente medios materiales y económicos para las operaciones de inteligencia, vehículos comerciales y dinero, a fin de que la «BÚSQUEDA DE INFORMACIONES se realice en forma agresiva y permanente». Refiere que una experiencia que ha dado muy buenos resultados ha sido el desplazamiento de tropas en vehículos civiles. La mejor forma de sorprender a los subversivos que cobran cupos a los transportistas es «empleando ómnibus o camiones transportando tropa vestidos de civil, como simples pasajeros transitando por los lugares donde frecuentemente los interceptan». (p.10)

Sobre los detenidos y los interrogatorios, enfatiza la importancia de no retenerlos más de 24 horas hasta ponerlos en libertad o entregarlos a la policía. Precisa que siempre que se determine en el interrogatorio militar que el presunto delincuente subversivo (DS) no está implicado en actividades terroristas, debe ser puesto en libertad. Además: «El capturado y/o detenido no debe ser maltratado por ningún motivo. En los INTERROGATORIOS se empleará la persuasión, mas no la coacción ilícita, amenaza o violencia en cualquiera de sus formas. No podrán ser sometidos a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.» (p.9)

De la presencia en este informe de tales aclaraciones sobre lo permisible en un interrogatorio se deduce que hasta el momento en que se escribía no estaba nada claro que eso tuviera que ser así. Esto coincide con lo que sabemos por numerosos testimonios, que en los interrogatorios se aplicaba violencia extrema, con prácticas como la golpiza, el ahogamiento, colgar al interrogado de ganchos en el techo, aplicarle descargas eléctricas, producirle quemaduras, heridas y mutilaciones, tras lo cual muchas veces sobrevénía la muerte o, por estar ya desfigurado, o porque había visto a sus captores e interrogadores, se lo mataba y sus restos se hacían desaparecer o se hacían irreconocibles, para que la víctima no los denunciara o para que su cuerpo no se convirtiera en prueba acusadora de las torturas que se le había infligido. El informe que ahora reseñamos contiene una recomendación del procedimiento para manejar al presunto DS detenido: (1) Dar cuenta al Escalón Superior - al Jefe del Frente; (2) Aislarlos en un local adecuado y en seguridad; (3) Someterlos a interrogación básica; (4) En todo momento deben permanecer esposados y vendados; (5) Evitar el contacto con personal de tropa no autorizado; etc. Es notorio que el oficial que escribió el informe estaba seriamente preocupado por cómo impedir que se repitan las situaciones que propician los tratos crueles e inhumanos.

Los hechos posteriores muestran que los informes autocríticos como el que acabamos de reseñar tuvieron poca influencia en el desarrollo de las operaciones. El mecanismo que la nueva estrategia había puesto en marcha generó prácticas cada vez más selectivas y más sórdidas. Si en el concepto de guerra total de Luddendorf las leyes de la guerra ceden el lugar a una única máxima: «la mayor cortesía en la guerra es terminarla pronto», se puede decir que, análogamente, en el concepto de guerra contrasubversiva integral que se aplicó en el Perú las leyes de la guerra son reemplazadas por la máxima: «la mayor cortesía en la contrasubversión es que el infierno de la eliminación selectiva pase inadvertido». Circunstancias que contribuyeron a la intensificación de las operaciones encubiertas y la degradación de la ética profesional de las fuerzas del orden fueron, primero, los exiguos medios económicos estatales al final del gobierno de García y los primeros años del de Fujimori, segundo, los efectos psicológicos y morales de la guerra prolongada en el personal militar, y tercero, las dificultades especiales que presentaban los Frentes Huallaga y Ucayali a causa del narcotráfico.

Las operaciones contrasubversivas amplían su radio en los años 1990 y 1991. Alcanzan, hacia el oeste, en Lima, asentamientos humanos - principalmente en la carretera central, como Huaycán, Raucana - y universidades nacionales - principalmente La Cantuta y San Marcos. Hacia el oriente de Junín, los comandos del Frente Mantaro avanzaron hasta el río Ene, donde liberaron a cientos de nativos asháninkas recluidos por el PCP-SL en un campo de trabajo forzado. Y en dirección nororiental, las operaciones alcanzan las «zonas rojas» y cocaleras de Huánuco, San Martín y Ucayali. Nos detendremos en lo sucedido en estos últimos departamentos porque son muy reveladores de las implicancias de la guerra contrasubversiva.

En los Frentes Huallaga y Ucayali la contrasubversión enfrenta también al MRTA y le inflige numerosas bajas y defecciones que implican su derrota estratégica. Aunque sus combatientes, a diferencia de los del PCP-SL, tenían buena preparación militar y los principios de una guerrilla clásica latinoamericana, y aunque, como partido, contaban con el apoyo de antiguas y amplias bases campesinas en San Martín, su estrategia militar era muy endeble para combatir en el mismo terreno donde ya estaban el PCP-SL y las Fuerzas Armadas. Durante 1989, el MRTA vio frustrado su intento de expandirse hacia Junín⁶² y su presencia fue tolerada por el Ejército en ciertos valles de San Martín, con la finalidad de que se enfrentara por su cuenta con el PCP-SL y fuera un obstáculo para el avance de éste hacia el norte. Diezmado por el PCP-SL, el MRTA fue reducido aún más en enfrentamientos con las Fuerzas Armadas, tras lo cual sucedió en enero de 1992 la defección de uno de sus líderes, Sístero García, quien colaboró con las Fuerzas Armadas para desactivar al resto del MRTA.

⁶² El MRTA ha repetido a lo largo de toda su historia la táctica de preparar destacamentos para tomar el control de algún objetivo importante y desde ahí, teniendo una posición de fuerza, obligar al gobierno a negociar. En 1989 intentaron tomar la ciudad de Tarma en Junín, pero fueron emboscados en Los Molinos (28 de abril de 1989), donde murieron muchos de sus cuadros militares más valiosos.

En el Ucayali, patrullas de la Marina venían reprimiendo duramente desde 1986 los «comités populares» paralelos o clandestinos que el PCP-SL organizó en la quebrada del Caco y otros lugares de la provincia de Coronel Portillo. Pese a ello, el PCP-SL estableció entre 1989 y 1991 caseríos de colonos serranos. A semejanza del singular caso de Raucana en Lima, el PCP-SL dirigió la migración y las tomas de terrenos, distribuyó las parcelas y asumió la autoridad local. Los campesinos provenían mayormente del valle del Apurímac, la zona de selva entre Ayacucho y Cusco, de forma que tenían ya experiencia con la producción de coca y la ocupación militar por los Infantes de Marina. La prosperidad cocalera de esos años en el Ucayali los atrajo y el PCP-SL tomó bajo su control parte importante de la migración. Símbolo de esa prosperidad fue el cambio de nombre del pueblo llamado 23 de Diciembre, que pasó a llamarse Rivera en honor al célebre narcotraficante y benefactor de esa región Cachique Rivera.

Un Batallón Contrasubversivo del Ejército operaba en Padre Abad, sobre la margen oriental del Huallaga, en 1989, mientras dos Batallones Ligeros de Combate (BALICOS) de la Marina se hacían cargo de todo el resto de Coronel Portillo. La iniciativa la tuvo el Ejército, pero la Marina compartió las tácticas. Parte de su personal, sobre todo pilotos, participó en las operaciones. Pelotones contrasubversivos del Ejército llegaban en helicópteros a los poblados, ahuyentaban a los elementos armados locales y tomaban transitoriamente el control militar, tras lo cual sus grupos especiales de operativos de inteligencia realizaban numerosas capturas de sospechosos. Transportados por aire, los detenidos eran interrogados con tortura y en la mayoría de los casos finalmente ejecutados. La Iglesia católica de Pucallpa advirtió públicamente que se estaban encontrando cadáveres lanzados desde helicópteros, metidos en costales, los que quedaban colgados de las copas de los árboles. Se les llamó los «caídos del cielo». También hubo ataques indiscriminados contra poblaciones bajo control del PCP-SL, se les disparaba desde helicópteros artillados a lo largo del río. En unos pocos segundos, decenas de personas ocultas tras la vegetación ribereña eran acribilladas sin que artilleros ni pilotos pudieran ver exactamente de quién se trataba. En el asalto a la localidad de Bellavista, los helicópteros llegaron a lanzar cohetes a las viviendas.

La situación en el Ucayali cambia a partir de 1990 cuando el Ejército deja la base Alexander von Humboldt para concentrar su actividad en la zona de Tingo María, y la Marina se hace cargo de la margen oriental del Huallaga. Los BALICOS de la Marina lanzan una campaña de acciones cívicas y organización de colaboradores que les permite instalar en los pueblos de la carretera Federico Basadre una serie de Comités de Autodefensa. Lo mismo resulta en el Caco y en la importante zona del lago Imiría, donde los colonos del PCP-SL, dedicados al narcotráfico, siempre tuvieron relaciones tirantes con los nativos shipibos y los colonos anteriores. Con la colaboración de guías nativos y la acción cotidiana del Comité de Autodefensa de Puerto Alegre, ubicado en la boca del lago Imiría, el PCP-SL es desalojado del lago y de la zona entre el Ucayali y el Huallaga. Durante todo este período, la Marina combatió por igual toda la actividad cocalera, remitiéndose al éxito de la operación Verde Mar (1979) y a la experiencia general que indica que el

tamaño de la actividad subversiva crece y decrece en proporción al tamaño de la economía del narcotráfico. Resultado indirecto de estas actividades fue el declive de la economía de los pueblos del Imiría y el Caco.

Los dos indicadores positivos de esta campaña de la Marina en Ucayali a partir de 1990, disminución de la violencia y del narcotráfico, están ausentes en Huánuco y San Martín en ese mismo período hasta 1994. Lo casos que se van a mencionar en seguida no son inauditos en esta guerra interna, porque seguramente han tenido precedentes en Ayacucho, ni representan práctica exclusiva de las fuerzas del orden, porque el PCP-SL usó también la tortura y todas las formas y grados de la vejación y el asesinato, el chantaje y el terror. El MRTA empezó a hacerlo en 1989 y no cesó hasta su final.⁶³ Sin embargo, es importante citar aquí casos de violaciones de los Derechos Humanos producidas en campañas guiadas por la estrategia integral. Estamos hablando de una nueva estrategia centrada supuestamente en la obtención del apoyo de la población y en la selectividad de sus acciones, permitida por el trabajo de inteligencia. Esa era sin duda la intención de la nueva estrategia, pero tenemos que evaluar si se aplicó realmente, si la derrota estratégica del MRTA y el PCP-SL se obtuvo como estaba previsto. Más bien parece que las campañas de los Frentes nororientales dejaron efectos secundarios que influyeron en las actitudes políticas de los altos mandos militares en los años siguientes.

A inicios de 1990, en Tingo María, Huánuco, Juan Ayala Almeida fue detenido por miembros del Ejército, por haber sido denunciado como militante del PCP-SL. Fue torturado y estuvo 4 días sin alimentos, cuando agonizaba fue lanzado de un helicóptero en la selva.⁶⁴ El 6 de enero, en Angashyacu, Leoncio Prado, El PCP-SL había decretado un paro armado, bloqueado las pistas e instalado trampas explosivas para cuando llegara el Ejército. Dejaron una de esas enterrada en la puerta de la casa de Anatolio, Rumo y Shana Trujillo, de la cual colgaba una bandera roja. Al retirar la bandera, la bomba explotó y dejó herido a un efectivo militar. Los militares entraron disparando a la casa de Anatolio y lo mataron de un disparo en la cabeza, también a Rumo, y la hija de Anatolio fue arrastrada de los cabellos, golpeada y violada.⁶⁵ El 5 de febrero, Julio Alvarado Bardales, campesino cocalero en San José de Pucate, Aucayacu, fue detenido por efectivos del Ejército en una fiesta. Estaba sindicado como terrorista porque en ocasiones llegaron a su casa miembros del PCP-SL. Sus familiares lo fueron a buscar a la base y les dijeron que estaba incomunicado. Días después fue llevado a casa de su padre para que lo reconozca. Cuando le quitaron la capucha el padre vio que le habían cortado las orejas. Luego se lo llevaron. Tres días después, tras larga búsqueda, el padre de Julio encontró una parte del cadáver, sólo el torso con una

⁶³ Debemos precisar que las violaciones sexuales se produjeron a lo largo de toda la guerra y en proporción a la cantidad de efectivos de tropa movilizados y operaciones realizadas, pues son causadas, igual que los robos y los «cupos», más por factores psicológicos y sociales que por la naturaleza de los planes y operaciones militares. Como en las épocas en que ejércitos invasores avanzaban por territorios enemigos, las violaciones sexuales acompañan a las fuerzas del orden peruanas en estos años como su sombra.

⁶⁴ Evento 1003908

⁶⁵ Evento 1004165

pierna, atascado entre piedras en el río Huallaga.⁶⁶ El 7 de febrero ingresaron 11 miembros del Ejército al caserío de Tambillo Grande, Leoncio Prado, y detuvieron a 12 personas, de las cuales se tienen los nombres de 6, incluido un adolescente de 14 años. 4 de ellos fueron liberados. Uno de los identificados fue encontrado muerto a orillas del Huallaga, otros quedaron desaparecidos.⁶⁷ En marzo, en Supte San Jorge, Rupa Rupa, miembros del Ejército detuvieron a José dela Cruz Rosales en el camino a su chacra. Lo llevaron al cuartel y lo metieron a un cuarto en el que había 25 personas, todas desnudas. Los detenidos eran sacados uno a uno para el interrogatorio. José fue golpeado y sumergido en un cilindro con agua y detergente. Después del interrogatorio recibió heridas de cuchillo en la cintura, le rompieron la clavícula y dos costillas a golpes, pero fue liberado luego de tres días.⁶⁸ El 24 de junio en el distrito de Colpas, miembros del Ejército sacaron de sus viviendas a Flaviano Presentación Córdova y Greogorio Tolentino Carvajal, les ataron las manos y les vendaron los ojos, los subieron a un vehículo donde los pisotearon. Así los trasladaron a la base militar de Yanac. Allí Flaviano fue golpeado, colgado de los pies y sumergido en un cilindro con agua para que confiese que era subversivo. Luego de aproximadamente diez días de detención, Flaviano salió libre porque fue nombrado Gobernador; Gregorio Tolentino también fue liberado.⁶⁹ El 15 de agosto, en La Morada, Leonardo Jara fue interceptado por efectivos del Ejército. Lo sujetaron y le hicieron cortes en la cara y en la oreja. Luego se lo llevaron en dirección a la base militar de Madre mía en Nuevo progreso y hasta hoy está desaparecido.⁷⁰ El 25 de setiembre Leywer Ruiz Trigoso fue detenido en el caserío de Huanganapampa por efectivos militares venidos de Rupa Rupa. Luego fue encontrado muerto con el cuerpo ametrallado y la cabeza mutilada por un explosivo.⁷¹ El 24 de noviembre, efectivos del Ejército ingresaron a la localidad de Primavera, cerca de Aucayacu, señalada como base subversiva. La incursión se convirtió en una masacre donde resultaron 24 personas muertas, algunas de ellas mutiladas, con las orejas, la lengua y los testículos cercenados.⁷²

A inicios de 1991, efectivos de la base militar de Aucayacu detuvieron y luego dieron muerte a 18 pobladores del caserío Primavera, en José Crespo y Castillo. Algunos cuerpos mutilados, entre ellos el de una joven que también fue violada, fueron encontrados en el río Pucayacu.⁷³ El 19 de junio, en Aucayacu, efectivos del Ejército detuvieron a Leovigildo Decio Hernández Celis en su domicilio a las 2 am y lo llevaron a la base militar. El cadáver fue encontrado por los familiares, quemado y sin intestinos, en las riberas de un río cercano.⁷⁴ El 9 de agosto de 1991, efectivos de la base contrasubversiva de Aucayacu detienen a Sara Luz Mozombite

⁶⁶ Evento1000618

⁶⁷ Evento 1003404

⁶⁸ Evento 1003687

⁶⁹ Evento 1003690

⁷⁰ Evento 1004090

⁷¹ Evento 1006932

⁷² Evento 1000102

⁷³ Evento 1006272.

⁷⁴ Evento 1000103

Quiñónez en Sangapilla. La acusaron de «tuca» y la llevaron a la base. Cuando los familiares acudieron, el Teniente Gringo y el Capitán Lobo negaron que estuviera allí. Una semana después se les informó que ya había sido desaparecida. El cuerpo de Sara fue encontrado días después, mutilado y con la cabeza cercenada, a orillas del Río Negro. Junto a ella se hallaron las ropas de Camilo Alarcón Espinoza, que permanece desaparecido.⁷⁵ El 16 de agosto, en el distrito de Hermilio Valdizán, efectivos de la base de Los Laureles detuvieron a César Beltrán Igúsquiza Caldas. Fue trasladado a la escuela del lugar, donde lo golpearon. Esa noche fue llevado detrás del local del Consejo municipal, donde le cortaron los dedos y las orejas y lo golpearon hasta matarlo. Sus padres lo encontraron con algodón en la boca, sólo pudieron reconocerlo por la ropa que llevaba puesta.⁷⁶ El 15 de agosto, 4 efectivos militares abrieron a patadas la casa de Jaime Gustavo Rodríguez Credo, en Tingo María, y se lo llevaron a la base militar 313 «Los Laureles». Allí Jaime Gustavo fue golpeado con armas, pateado y puñeteado en los testículos, luego lo amarraron a una silla, le descargaron electricidad en la cabeza y la espalda y trataron de sacarle los dientes con un alicate. El teniente llamado Aquiles era el que ordenaba y también, por momentos, ejecutaba las torturas. Lo trasladaron a una celda donde estuvo detenido 7 días, allí se encontró a un primo suyo que había desaparecido 20 días antes. Durante su encierro escuchó los quejidos de otros detenidos mientras los torturaban. En una ocasión, 25 detenidos fueron escondidos en el monte para que no fueran vistos por el fiscal de Huánuco que visitaba la base. Todas las noches soldados armados y con machetes sacaban 2 o 3 detenidos diciéndoles «ya te vas a tu casa, vas a ir con avión para que se vayan al cielo». Uno de ellos fue el primo de Jaime Gustavo, del que no se supo más. Entre tanto, la madre de Jaime Gustavo pagó 4000 dólares al suboficial Pantera y al técnico Romeo a cambio de la libertad de su hijo. Al séptimo día de reclusión, Jaime Gustavo fue llevado junto con otros dos detenidos a la orilla de un río, los arrodillaron y a estos últimos les dispararon en la cabeza. Luego uno de los efectivos se desnudó, para no manchar el uniforme con sangre, cortó las extremidades y sacó las vísceras de los cadáveres para llenarlos de piedras y después tiró todos los pedazos al río. Finalmente le dieron 2 soles a Jaime Gustavo, le dijeron «no quiero que estés ni un minuto más en Tingo María» y lo dejaron en libertad.⁷⁷ El 23 de setiembre de 1991, miembros del Ejército entraron al domicilio de Eladio Avendaño Medrano, sanitario del centro de salud de Cachicoto. Vestido sólo en ropa interior fue obligado a arrodillarse, esposado y torturado. Con la radio prendida a todo volumen, le cortaron una oreja y le pegaron con una escopeta. Finalmente fue metido en un costal y amarrado con una soga. Así lo subieron a un helicóptero. Desde entonces está desaparecido.⁷⁸ En día indeterminado del mes de setiembre, fue capturado en el caserío de Honolulu el pastor evangélico Orlando Mendoza junto con otras 20 personas por efectivos militares. Los llevaron al caserío de San Miguel, a dos horas de camino, donde los mataron. Los

⁷⁵ Evento 1005051

⁷⁶ Evento 1007853

⁷⁷ Evento 1004412

⁷⁸ Evento 1005069

cadáveres fueron arrojados de un puente al río. Uno de ellos, el de Willy Lozores, había sido quemado.⁷⁹ El 27 de noviembre, Cayo Silvestre Carhuacho fue detenido en Nuevo Copal por militares de la base de Aucayacu. Cuando los familiares llegaron a preguntar por él se les negó la detención y se les amenazó de muerte, finalmente se les «sugirió» que buscaran en los botaderos de cadáveres cercanos al Huallaga. A los 7 días el cuerpo fue encontrado cerca de Aucayacu, sin cabeza ni manos y con signos de tortura. Fue reconocido por una cicatriz en el pie.

La mención de estos eventos aquí obedece a la intención de dar una idea de lo que significó en la práctica la estrategia de eliminación selectiva. Sólo se ha mencionado una pequeña parte de los eventos ocurridos únicamente en Huánuco en 1990 y 1991. Si se examina los eventos de 1989, anteriores a la difusión de la nueva estrategia y directiva, no se encuentra una situación distinta a la de 1990 y 1991. Y si examinamos las listas de eventos del departamento de San Martín en esos mismos años, la regularidad y el número de las prácticas inhumanas es por lo menos tan grave como en Huánuco. Así es notorio que las principales decisiones de esta guerra han sido desplegar los batallones contrasubversivos en ciertas zonas y organizar la actividad de inteligencia y los pelotones de eliminación selectiva. La nueva estrategia influyó sin duda en el incremento continuo de las actividades de este último tipo, pero sus aspectos dirigidos a dar a la población seguridad y confianza en sus Fuerzas Armadas no fueron aplicados por igual en todas partes. En Huánuco y San Martín, por lo menos, el terror vino tanto por parte de las Fuerzas Armadas como por parte de los subversivos durante largos años.

1.3.3.3. Influencias internacionales en la estrategia *contrasubversiva*

Para luchar contra la subversión, el Estado peruano regresó en los años 80 al cauce de la ayuda militar norteamericana y de otros países como Taiwán e Israel. La adquisición de armamento hecha a la URSS durante los años 70 había traído consigo la presencia en esos años de numerosos instructores y técnicos soviéticos en el Perú. Pero a inicios de los 80 la cooperación soviética se redujo y no llegó a contribuir a la contrasubversión. En esos momentos empezó un giro de regreso, lento y dificultoso, hacia la ayuda militar de los Estados Unidos. En comparación con lo que gastaron los Estados Unidos en América Central durante los años 80, la ayuda económica al Perú para luchar contra la subversión fue muy reducida. Cuando se habla de ayuda militar, se trata principalmente de instrucción y entrenamiento; en casos especiales se trata incluso de asesores militares que combaten en el terreno junto a las fuerzas locales y transfieren tecnología. Cuando se habla de ayuda económica para la contrainsurgencia, se trata más bien de fuertes sumas de dinero - en calidad de créditos, por supuesto - que permiten al país receptor comprar armamento y vehículos de combate o atender tareas urgentes de reconstrucción.

⁷⁹ Evento 1006946

La ayuda que proveyeron los Estados Unidos en los años 80 estuvo limitada casi exclusivamente a instrucción y entrenamiento. No obstante, las ideas y habilidades que los Estados Unidos transmitieron a los oficiales peruanos durante los años 80 fueron muy influyentes, pues respondían a una concepción estratégica que implicaba grandes transformaciones en los países donde se librarán los combates contra la subversión comunista. En vista de los resultados en el Perú, hay buenas razones para dudar que esas ideas estratégicas, útiles sin duda para derrotar a la subversión, sirvieran para fortalecer a la democracia.

Otra influencia internacional importante para el Perú provino de Taiwán, la República de China, país con el cual el Estado peruano no tiene relaciones diplomáticas. Desde 1981, algunos oficiales peruanos recibieron instrucción en la Escuela de Guerra de Taiwán, cuya doctrina de la «Guerra Política» alcanzó a fines de los años 80 notoria influencia en la estrategia contrasubversiva peruana. Que la política y con ella todos los campos de la vida pública se conviertan en atributos, recursos o funciones de la acción militar contrasubversiva es una idea que, como mostraremos, trajo graves consecuencias para la democracia peruana durante los años 90.

Busquemos una explicación para lo reducido de la ayuda económica norteamericana. De 1980 a 1985 el Perú confiaba en resolver el asunto con sus propios medios, sin necesidad siquiera de una movilización total de sus propias Fuerzas Armadas. Los Estados Unidos, por su parte, tenían a la vista las dictaduras del cono sur, en especial el triste desenlace de la Argentina, como advertencia de que el apoyo a la contrasubversión militar podía resultar contraproducente. El hecho de que los oficiales peruanos hubiesen mantenido en los años 70 muy buenas relaciones con la URSS empeoraba la situación. Más adelante, de 1986 a 1988, el Perú quedó aislado de la comunidad financiera internacional por la política del gobierno con respecto al pago de la deuda externa, por lo cual la ayuda económica para la contrasubversión quedó bloqueada. Sólo se mantuvo la línea de apoyo a la lucha policial antinarcoóticos, por medio de la DEA (Drug Enforcement Agency). Luego de la reinserción en el sistema financiero mundial, a inicios de los 90, la idea de prestar ayuda económica al Perú volvió a los Estados Unidos, impulsada sobre todo por el hecho de que el PCP-SL y el MRTA se estaban financiando en la región nororiental al prestar servicios de protección al narcotráfico. Sin embargo, pronto surgió un nuevo obstáculo. A inicios del gobierno de Fujimori, el Congreso de los Estados Unidos prestó atención a los informes sobre violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos por parte de las fuerzas del orden en los Frentes Mantaro y Huallaga. Las condiciones puestas por el Congreso norteamericano fueron cumplidas superficialmente y recién entonces pudo materializarse una ayuda económica importante. Con este espaldarazo, Fujimori y su camarilla presidencial-militar vieron llegado el momento de realizar su plan máximo y dieron el golpe de Estado del 5 de abril de 1992. Así se hicieron realidad las advertencias de algunas voces del Congreso de los Estados Unidos sobre los costos políticos de la ayuda militar a la contrainsurgencia.

Lo más significativo de este revés de la democracia es que fue producido por la nueva estrategia de conflicto de baja intensidad. De esta estrategia se esperaba que permitiera vencer al terrorismo sin producir numerosas violaciones de los Derechos Humanos ni retrocesos en la difusión de la democracia en el mundo. Lo primero se consiguió en el Perú parcialmente, pero al costo de crear grupos de operaciones especiales que no sólo cometieron excesos sino que, siendo efectivos regulares de las Fuerzas Armadas peruanas (miembros del SIE), se convirtieron en el principal instrumento del Servicio de Inteligencia Nacional, la agencia central de los crímenes de Estado cometidos bajo el mandato y la autoridad directa del Presidente Alberto Fujimori. En vista de que las amenazas de origen interno, reforzadas por las conexiones internacionales del narcotráfico, siguen siendo actuales en el Perú y América Latina, es muy importante revisar críticamente la formulación y aplicación de las ideas estratégicas de conflicto de baja intensidad, las cuales indican aún hoy el camino viable de la cooperación internacional para la seguridad y el nivel de fuerza adecuado de la lucha contra el terrorismo.

Ahora se puede mostrar, como lo intentaremos en las páginas siguientes, que, a diferencia de América Central, no fue el tamaño de la ayuda económica a la contrasubversión peruana lo que resultó dañino para la democracia, sino una cierta interpretación local de las implicancias políticas de la nueva doctrina contrasubversiva inspirada en el concepto norteamericano de «conflicto de baja intensidad».

1.3.3.3.1. El conflicto de baja intensidad como estrategia contrasubversiva

La lentitud del Estado peruano para responder adecuadamente al terrorismo no se explica sólo por la situación del país en los años 80. Una mirada a la situación internacional permite entender mejor los hechos. A fines de los años 70, las actividades y capacidades militares de los Estados Unidos para la guerra de baja intensidad habían disminuido como resultado de la política del Presidente Jimmy Carter (1977-1981). A partir de la retirada de Vietnam, se evaluó que las guerras en territorios distantes que se habían librado durante la Guerra Fría habían dado malos resultados en el terreno político, aún cuando Estados Unidos hubiera alcanzado amplia superioridad militar en ellas. Eso venía sucediendo desde la guerra de Francia contra la independencia de Argelia, donde se desarrollaron y aplicaron con rotundo efecto las técnicas básicas de la lucha contrasubversiva. Pese a ello, el Presidente De Gaulle evaluó que no podía cargar la agenda política de Francia con los problemas de Argelia y prefirió descolonizarla, aunque eso causara indignación en la fuerza armada francesa. Así también fue muy duro para los Estados Unidos reconocer que en Corea, Vietnam y Cuba estaban consiguiendo sólo un rígido statu quo. Y en América del Sur, las «victorias» antiguerrilleras habían dado lugar en los años 70 a gobiernos militares que a fines de la década entraban a callejones sin salida. Mientras las dictaduras de Chile y Perú encontraban salidas políticas mediante delicados procesos constitucionales, la de Argentina no lo logró, porque estaba

lastrada por los miles de desaparecidos de la guerra sucia y terminó derrotada militarmente en el conflicto de las Malvinas. En este contexto surgió en tiempos de Carter la iniciativa norteamericana de incrementar el componente político y reducir el componente militar en el apoyo a las transiciones democráticas latinoamericanas. Ello implicó un retraimiento de los trabajos para desarrollar estrategias contrasubversivas y entrenar a los agentes represores locales. En 1980, cuando el PCP-SL emprendió su guerra subversiva contra el Estado peruano, la preparación militar norteamericana y la cooperación hemisférica en lucha contrasubversiva se encontraban en su punto más bajo.

Esta situación empezó a revertirse bajo nuevos conceptos en la administración Reagan (1981-1989).⁸⁰ Se adoptó el nombre «conflicto de baja intensidad» para referirse a la combinación de contrainsurgencia, operaciones especiales y guerra no convencional que se emplearía para obtener objetivos políticos en los países afectados por guerrillas y terrorismo. Según esta concepción, el conflicto de baja intensidad demanda una participación mínima de personal y recursos norteamericanos, a diferencia del de alta intensidad, en el que se despliega simultáneamente todo el poderío militar, incluidas armas atómicas, para defender la existencia de los Estados Unidos. Esta idea contiene una crítica de los conflictos de mediana intensidad, como Corea y Vietnam, a los que Estados Unidos destinó numerosas tropas y recursos, pese a que no amenazaron la existencia del país.

La idea de conflicto de baja intensidad fue desarrollada por un panel de expertos en guerras no convencionales y operaciones encubiertas.⁸¹ El panel recomendó que en las guerras de baja intensidad se restringiera la potencia de fuego, para evitar los efectos contraproducentes de una enorme destrucción como la causada en Vietnam. Los agentes principales de estas guerras serían fuerzas de operaciones especiales que actuarían en pequeñas unidades de comandos. Los niveles de violencia serían bajos en términos cuantitativos, pero se usarían altos niveles de violencia en dosis concentradas durante operaciones selectivas especiales. Las recomendaciones incluían un énfasis en el respeto a los Derechos Humanos para reforzar la tesis de la selectividad. Golpes cortos, abruptos y precisos producen mayor efecto para desarticular la operatividad de los subversivos o de los gobiernos contra los que se dirigen guerras de baja intensidad. El entrenamiento en el respeto a

⁸⁰ Metz, Steven. *Counterinsurgency: Strategy and the Phoenix of American Capability*. «A fines de los 70 la contrainsurgencia se había convertido en un «no -tema» en el sistema educativo militar. Fue reintroducida en los 80 con intentos sistemáticos de integrar las lecciones de Vietnam. El centro de Guerra Especial del Ejército, la Escuela de las Américas, y la Escuela de Operaciones Especiales de la Fuerza Aérea expandieron sus actividades sobre contrainsurgencia. La Marina añadió eventualmente un programa sobre conflicto de baja intensidad en su Escuela de Postgrado, auspiciado por el Comando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos (USSOCOM). Los servicios crearon oficinas de enlace para coordinar el pensamiento y la educación sobre conflictos de baja intensidad. El Ejército y la Fuerza Aérea establecieron un Centro para el Conflicto de Baja Intensidad (AAFCLIC) en Langley, AFB. Crecieron las Fuerzas de Operaciones Especiales del Ejército y el programa para operaciones en territorios extrajeros (foreign area officer program), ambos importantes aportes a las operaciones de apoyo a la contrainsurgencia.» p.11. (Traducción nuestra).

⁸¹ El panel, conformado por iniciativa de Fred Ikle, Subsecretario de Política de Defensa del gobierno de Reagan, fue presidido por el Gral. John Singlaub. McClintock, Michael. *Instruments of Statecraft: U.S. Guerilla Warfare, Counterinsurgency, and Counterterrorism, 1940-1990* <http://www.statecraft.org/> chapter14.html.

los Derechos Humanos refuerza la tendencia a aplicar la violencia de una forma selectiva y psicológicamente condicionante. En este sentido, el entrenamiento en Derechos Humanos está previsto en este enfoque como un elemento esencial de la guerra de baja intensidad. De ello resulta, paradójicamente, que los golpes selectivos y psicológicamente condicionantes son lo más parecido que existe al terror. La guerra de baja intensidad encara como una tarea central practicar el contraterror a fin de afectar lo más selectivamente posible a la organización enemiga y reducir lo más posible el número de personas afectadas por violaciones a los Derechos Humanos.

De hecho, los mayores empeños militares de la era Reagan fueron operaciones encubiertas de apoyo a insurgencias anticomunistas, entre las que destacan los Mujahidin en Afganistán y los «Contras» en Nicaragua. Tanto el régimen sandinista de Nicaragua como el afgano prosoviético fueron acusados de violar los Derechos Humanos. En 1984, la ONU envió a Afganistán observadores de Derechos Humanos y en 1985 Ronald Reagan aclamó a los «contras» como «luchadores de la libertad». En los conflictos de baja intensidad, las operaciones de apoyo a los esfuerzos contrainsurgentes de gobiernos amigos se alternan con operaciones de apoyo a la insurgencia contra gobiernos enemigos. En ambos casos, el conflicto de baja intensidad implica una activa política pública de Derechos Humanos.

Además de instrumentalizar de este modo los Derechos Humanos, este resurgimiento de las capacidades militares «especiales» en los Estados Unidos dejó atrás la noción de desarrollo socioeconómico propia de la estrategia antiguerrillera de los años 60. En esa estrategia, enormes despliegues de tropas convencionales, con efectos destructivos igual de grandes, se combinaban con ambiciosos programas de desarrollo nacional («nation building») que abarcaban desde irrigaciones hasta sistemas educativos. Estos programas integrales en los campos no militares eran demasiado caros, lentos y políticamente costosos. La administración Reagan no creía ya más en estas inversiones estratégicas de larguísimo plazo y apostaba por el libre mercado. Pasando por alto el valor de las reformas sociales y las inversiones estratégicas realizadas en esos años en muchos países del llamado «Tercer Mundo», la administración Reagan eliminó de su política antisubversiva los planes de desarrollo nacional. Esto fue determinante para el concepto de conflicto de baja intensidad. Se esperaba entonces que este nuevo concepto permitiría desactivar a los agentes perturbadores de la paz y el desarrollo sin efectuar mayores intervenciones en las economías ni en los procesos políticos nacionales.

Sobre este trasfondo internacional puede entenderse mejor la situación del Estado peruano frente a la subversión terrorista a inicios de los años 80. Cuando estalló la violencia terrorista, la política económica del gobierno elegido (marcada por las personalidades liberales de Manuel Ulloa, Pedro Pablo Kuczynski y Luis Pérez Covich, entre otros) estaba inscrita en la coyuntura política internacional y por lo tanto era contraria a la concepción desarrollista y estatizadora de la década anterior. Sin embargo, la estrategia antisubversiva seguía siendo la misma, porque las Fuerzas Armadas no habían cambiado. El concepto de guerra de baja intensidad - y bajísimo presupuesto -

era todavía demasiado nuevo. Las Fuerzas Armadas peruanas carecían de él por completo y percibían además con recelo que las nuevas tendencias implicaban el descrédito de su ideología institucional, que era entonces todavía el militarismo reformista y desarrollista de izquierda del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas. Cuando en 1984 el Gral. Adrián Huamán Centeno, jefe de las operaciones en Ayacucho, remite al gobierno de Belaunde una imperiosa demanda de inversión pública masiva y reforma política y social en la zona de emergencia, estaba nadando contra la corriente. La ausencia de apoyo internacional a grandes proyectos de desarrollo no varió en los años siguientes, arrastró también los intentos desarrollistas y estatizadores de Alan García. Sólo después de ello, en 1988, las Fuerzas Armadas peruanas adoptaron sistemáticamente la estrategia recomendada por los Estados Unidos y se prepararon para librar una guerra de operaciones especiales, orientada a respetar los Derechos Humanos de la mayoría de la población y a aislar socialmente a los subversivos a pesar de no hacer inversión pública ni reformas sociales.

Es necesario precisar un poco más la original combinación de política estatal y estrategia militar contenida en el concepto de conflicto de baja intensidad. La administración Reagan llegó a convencerse de que sólo podía apoyar a un gobierno que asumiera metas de justicia social y pudiera subsanar con auténtico liderazgo los graves problemas de legitimidad que afectan a los Estados pobres. Este gobierno tendría que adoptar un riguroso control del uso de la fuerza y al mismo tiempo enfrentar políticamente a los subversivos, movilizandolos contra ellos la acción de todos los sectores del Estado. Las reformas que estarían más a su alcance serían las reformas administrativas, para hacer más eficiente y barata la administración pública. Este gobierno no contaría con más ayuda norteamericana que la imprescindible para la acción cívica, además de la preparación militar de sus grupos de operaciones especiales. La acción cívica es una operación militar para ganar el favor de la población en medio de las operaciones de combate. Las tropas ingresan a un poblado con buenas maneras y ofrecen servicios básicos al momento, como atención médica o alimentación para los más necesitados, o hacen obras rápidas de infraestructura local, como reparación de calles o caminos, eliminación de basurales o pantanos, eventualmente construcción de una escuela o local comunal. La acción cívica es a fin de cuentas un tipo de operativo psicosocial, está destinada a producir un efecto momentáneo de paz y progreso en medio de la inseguridad y el desamparo de la guerra interna. Su efecto es tan limitado que sólo tiene sentido si se intercala con los avances de combate. La doctrina del conflicto de baja intensidad deja bien claro que no se trata de desarrollo económico, niega que la pobreza sea la causa principal de la subversión y que el desarrollo económico acabe con los conflictos internos violentos. En palabras del Coronel Rod Paschall: «la historia indica claramente que tales esfuerzos [de desarrollo económico] no son esenciales para el éxito. Las insurgencias han sido debeladas muchas veces con la fuerza bruta represiva. Paradójicamente, un programa de desarrollo llevado muy lejos puede afectar los frágiles hilos de la estabilidad social - como bien lo vio el Sha de Irán... Además, el desarrollo económico, siendo ya bastante difícil de lograr en tiempos de paz, es extremadamente

difícil de conseguir en medio de una guerra de guerrillas.»⁸² Por estas razones, los Estados Unidos se negaron durante los años 80 a prestar al Perú otra ayuda que no fuera la ayuda militar — instrucción y entrenamiento— necesaria para adaptar la estrategia contrasubversiva peruana al concepto de guerra de baja intensidad. Esa política norteamericana condicionó finalmente el proceso político peruano. Hacia 1988, cuando el Perú estaba tocando fondo en la crisis social y económica del gobierno de Alan García y la subversión estaba en su apogeo, se produjo el golpe de timón que enrumbó a la contrasubversión peruana hacia una intensa estrategia de operaciones especiales.

Sin embargo, hay que admitir que la estrategia contrasubversiva contenida en la idea de conflicto de baja intensidad era sólo un conjunto de recomendaciones cuya aplicación dependía de que se desarrollara una versión local. El difícil camino de esta aplicación se ve en el conflicto interno de El Salvador durante esos mismos años. A inicios de los 80, el Ejército salvadoreño enfrentaba a las guerrillas del frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) con ataques frontales masivos contra las posiciones guerrilleras, usando para ello los batallones previstos para una guerra convencional. La movilidad de los subversivos y su inserción en la población dejaron sin efecto estas ofensivas frontales. En 1982 se organizaron con ayuda norteamericana batallones ligeros de «cazadores», grupos de alta movilidad con capacidad de patrullaje nocturno. Algunas de estas patrullas fueron sorprendidas por grandes unidades de guerrilla, tras lo cual se regresó a formaciones mayores, batallones contrasubversivos de 580 y 390 hombres, con la consecuente pérdida de movilidad. Los subversivos evadían los cercos, retomaban contacto con la población y daban combate sólo cuando tenían gran ventaja. En ello se puede reconocer la influencia de la noción maoísta de «guerra popular», convertida en los 80 en un capital compartido por todas las guerrillas latinoamericanas. A partir de 1983 se incrementa la asistencia militar norteamericana y se adoptan tácticas más adecuadas, al mismo tiempo que se incrementa el número de efectivos del Ejército y se lanzan los primeros programas intensivos de desarrollo local a cargo del gobierno, combinados con la organización de autodefensas campesinas, con el propósito de aislar a las guerrillas y evitar que tengan influencia sobre zonas densamente pobladas. El FMLN resistió en otras zonas, en las cuales los operativos militares no consiguieron el apoyo de la población. La frustración de años de lucha contra la guerrilla sin conseguir mayores éxitos dio lugar entonces a operativos drásticos, como el desplazamiento forzoso de miles de pobladores de zonas favorables a la guerrilla. En 1986 hubo una nueva gran ofensiva contrasubversiva que incluyó programas de repoblación y reconstrucción en todo el país, además de campañas públicas y operativos psicosociales con el propósito de conseguir apoyo popular para el Ejército, pero esta ofensiva también se disolvió sin mayor efecto, debido a la escasez de recursos y la falta de cooperación de la población. Sobrecargado de tareas de protección de bienes públicos, el Ejército salvadoreño se

⁸² Paschall, Rod. «Marxist Counterinsurgencies,» *Parameters* 16, 2, (Summer 1986), pp. 2-15. Citado en McClintock, Michael, *Op. Cit.* (Traducción nuestra).

encontraba en una situación crítica en 1988. En ese momento - casi al mismo tiempo que en el Perú - se produce un cambio de dirección que devolvió la iniciativa al Ejército. Bajo el comando del Coronel René Emilio Ponce, se prepararon grupos de comandos entrenados en operaciones especiales - patrullas de tan sólo 15 hombres - que fueron introducidos en territorios controlados por la guerrilla a fin de asestar golpes precisos durante patrullajes nocturnos. La acción cívica también adquirió un carácter más funcional. La nueva campaña, llamada «Unidos para trabajar», presuponía la erradicación previa de los núcleos sociales de izquierda que presumiblemente apoyaban a la subversión. En lugar de esos núcleos se instalaban nuevas organizaciones y, con la condición de que se formara una milicia local de defensa civil, el Ejército entregaba donaciones de alimentos y medicinas.⁸³

Las semejanzas entre la estrategia que detuvo el avance guerrillero en El Salvador y la que derrotó al PCP-SL en el Perú no son meras coincidencias. Los Estados Unidos de América se encontraban preocupados por ambos conflictos y estaban decididos a influir en su curso difundiendo los principios estratégicos del conflicto de baja intensidad.⁸⁴

1.3.3.3.2. La Escuela de las Américas y el entrenamiento *contrasubversivo* en los años 80

Según nuestros cálculos, alrededor de 898 oficiales peruanos llevaron cursos en la Escuela de las Américas entre 1980 y 1996.⁸⁵ Si añadimos a esto el trabajo de instructores militares norteamericanos en el Perú, está claro que esta instrucción contrasubversiva tuvo una recepción amplia. Además, tenemos noticia de al menos un ejercicio conjunto en tácticas contrasubversivas realizado por las Fuerzas Armadas peruanas y las de los Estados Unidos.⁸⁶

Los contenidos básicos de los cursos de contrasubversión de la Escuela de las Américas se conocen mediante los siete manuales que fueron desclasificados por el Pentágono el 20 de setiembre de 1996, más los manuales de la CIA desclasificados en enero de 1997.⁸⁷ Estos manuales están en español y fueron usados como materiales de instrucción en la Escuela de las Américas al menos en 1989. Los alumnos de estas clases de inteligencia militar provinieron de Bolivia, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Venezuela

⁸³ Montes, Ana B. <http://www.lupinfo.com/country-guide-study/el-salvador/el-salvador133.html>

⁸⁴ La experiencia contrainsurgente de la administración Reagan fue sistematizada en un manual del Ejército (FM 100-20) y de la Fuerza Aérea (AFM 3-20) de los Estados Unidos, titulado *Military Operations in Low-Intensity Conflict*, editado en 1991.

⁸⁵ Conteo sobre la base de datos de <http://www.reseauvoltaire.net/article8605.html>.

⁸⁶ Directiva N° 008 - CCFFAA-PE-IE (Para el Planeamiento y Ejecución del Ejercicio de Campaña Combinado-Conjunto «FUERZAS UNIDAS 89-2».) 11-5-89. El ejercicio se realizó en Chiclayo, una zona de baja o nula presencia subversiva, entre el 1 y el 25 de agosto de 1989, con la finalidad de entrenar en el planeamiento y ejecución de operaciones contrasubversivas. Participaron 276 efectivos peruanos y 232 norteamericanos, quienes llegaron de Panamá en sus propias aeronaves de transporte.

⁸⁷ Agradecemos a Elizabeth Chávez, voluntaria de la CVR en los National Security Archives y a Germán Osorio, responsable del área de Latinoamérica de los National Security Archives, por habernos enviado copias de los manuales desclasificados completos, junto con otros documentos importantes, y habernos dado orientaciones para interpretarlos.

y Perú. Además, equipos móviles de entrenamiento distribuyeron los manuales en las escuelas de inteligencia de Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Perú.⁸⁸

Estos manuales salieron a la luz pública como consecuencia de la presión que hicieron el Congreso y la sociedad civil de los Estados Unidos.⁸⁹ Sus contenidos provienen en gran parte del material de instrucción del llamado «Proyecto X», que era el Programa de Asistencia a la Inteligencia Extranjera del Ejército norteamericano (Foreign Intelligence Assistance Program, US Army Intelligence School), dirigido a entrenar en inteligencia a los aliados de Estados Unidos en todo el mundo. El Proyecto X fue el medio en que se conservaron experiencias y recursos elaborados durante la guerra de Vietnam. Sus papeles fueron conservados en los archivos de la escuela de inteligencia en el Fuerte Huachuca, Arizona. La reanudación de las clases sobre contrainsurgencia en la Escuela de las Américas en 1982 anticipó el resurgimiento de los trabajos sobre este tema en todas las organizaciones y servicios de seguridad de los Estados Unidos, el cual tuvo lugar hacia 1985 sobre la base del nuevo concepto «guerra de baja intensidad» elaborado por el comité Singlaub. Los manuales de contrasubversión que conocemos fueron elaborados en la Escuela de las Américas, Panamá, en 1987 por oficiales de inteligencia del Ejército norteamericano.⁹⁰ El contenido de los manuales, los conceptos y ejemplos, proviene en gran parte de materiales de los años 60, sólo parcialmente refundidos. Lo mismo puede decirse de los manuales de la CIA usados para la instrucción de agentes extranjeros. Human Resources Exploitation, fechado en 1983, pone muchos de los procedimientos anteriores en el nuevo contexto.

En Terrorismo y Guerrilla Urbana, capítulo IX, «Apoyo de contrainteligencia en operaciones de contrainsurgencia» se enseña a «recomendar blancos de CI [contrainteligencia] para neutralización.» Se trata de identificar objetivos civiles, asumiendo que la guerrilla tiene bases de apoyo civil y personal estratégico camuflado entre la población.

Los blancos de CI pueden incluir personalidades, instalaciones, organizaciones, y documentos y materiales. Un blanco de CI es alguien o algo que cabe en una de las categorías descritas anteriormente, puede o no ser hostil.

a. Los blancos de personalidad muchas veces prueban ser fuentes valiosas de inteligencia. Algunos ejemplos de estos blancos son oficiales de gobierno, líderes políticos y miembros de la infraestructura. Los blancos de instalación son una amenaza seria a la seguridad de las

⁸⁸ Haugaard, Lisa. «Declassified Army and CIA Manuals Used in Latin America: An Analysis of Their Content».

⁸⁹ En respuesta a las demandas de organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, el comité de supervisión de inteligencia que asesora al Presidente de los Estados Unidos publicó en 1996 un informe sobre Guatemala en el que se mencionan los manuales del Ejército usados en la Escuela de las Américas. Entonces el representante Joseph Kennedy exigió que se desclasificaran íntegramente. Los manuales de la CIA fueron desclasificados cuando el periódico Baltimore Sun amenazó con imponer judicialmente el derecho a la información garantizado por la ley llamada *Freedom of Information Act*.

⁹⁰ Los manuales del Ejército son:

- Manejo de Fuentes. 173 pp.
- Contrainteligencia. 301 pp. + 16 Anexos
- Guerra Revolucionaria Guerrillera e Ideología Comunista 1989. 128 pp.
- Terrorismo y Guerrilla Urbana 1989. 175pp.
- Interrogación. 148 pp. + 2 Anexos
- Inteligencia de Combate. 172pp.
- Análisis I. 143 pp.

fuerzas armadas. [...] Algunos ejemplos son las bases operacionales, los centros de comunicaciones, y los albergues. Las organizaciones o grupos que podrían ser una amenaza potencial al gobierno también tiene que ser identificados como blancos. A pesar de que la amenaza puede que no sea aparente, los insurgentes frecuentemente ocultan su actividad subversiva detrás de las organizaciones de fachada. (p.112)

Este tipo de actividades de contrainteligencia está rodeado por el problema moral y político de no distinguir entre agentes opositores legales al gobierno y agentes subversivos. La operación se realiza precisamente para empezar a distinguir entre unos y otros, por lo cual en principio se programa contra todos los opositores, sean bases de apoyo de la subversión o no.

Nótese que los llamados «blancos» (traducción del inglés «targets») incluyen «oficiales de gobierno, líderes políticos y miembros de la infraestructura». Es plausible que el trabajo de identificación de colaboradores de la subversión abarque a funcionarios públicos, alcaldes y regidores, médicos y maestros, así como a periodistas, activistas y empleados de organizaciones sociales que pueden estar prestando apoyo a la subversión. Al mismo tiempo, está claro el altísimo riesgo de violación de derechos fundamentales que se corre al hacer estas operaciones. En el caso peruano, la ausencia de control democrático de las mismas dio lugar a la transformación de estas operaciones en la base de un poder político y militar antidemocrático.

Según el manual, la contrainteligencia no se limita a identificar blancos, interviene además directamente para provocar cambios de actitud en la población y controlar sus actividades. En esta función, que se llama «control de población y recursos», el resto del personal militar se convierte en fuerza de apoyo para las actividades diseñadas y dirigidas por la contrainteligencia.

Son medidas diseñadas para:

1. Mobilizar [sic] recursos materiales y humanos para el gobierno.
2. Detectar y neutralizar las actividades y organizaciones insurgentes.
3. Proveer un ambiente físico y fisiológico seguro para la población
4. Romper la relación de apoyo entre la población y el insurgente. (p.114).

El equipo de CI tiene que recomendar entonces acciones de intervención en el curso de las actividades de la población para ser ejecutadas por personal militar. Su papel adquiere pues aspectos de gobierno. Se entiende que el territorio en que operan, por hallarse en estado de excepción, confiere a la fuerza armada la responsabilidad de controlar y reorganizar las actividades civiles. Registro de personas, control del uso de viviendas y lugares públicos, producción, comercialización, transporte de alimentos y de insumos que pudieran ser aprovechados por la subversión, tránsito de personas, uso de medios de comunicación, en suma, todas las condiciones básicas en que se desenvuelve la vida cotidiana de la población son campos de acción de contrainteligencia.

En el Anexo A de Guerra Revolucionaria Guerrillera e Ideología Comunista, se amplía aún más el conjunto de factores que la inteligencia contrasubversiva debe analizar, bajo la premisa visionaria de que «El reto [...] en el futuro inmediato probablemente no será una guerra

convencional en Europa Central, pero será una guerra limitada mundial.» (p. 76) Como el nuevo tipo de agresor no se orienta a conquistar territorios sino a subvertir el orden político mundial, el análisis básico de inteligencia, orientado por los principios «conocer al enemigo» y «conocerse a sí mismo» implica ahora estudiar la realidad política, económica, sociológica, geográfica/climática y militar del propio Estado, así como la realidad del guerrillero. El temario detallado empieza pues así:

1. El gobierno
 - a. ¿Reconoce el gobierno que tiene un problema de insurgencia? Esto es crítico porque si el gobierno no reconoce [sic] el problema, será muy difícil implementar OCI [Operaciones de Contra-Inteligencia].
 - b. ¿Cómo es que la estructura política, las leyes y reglas del gobierno apoyan o impiden a OCI?
2. Política Nacional (internacional y doméstica)
 - a. Política y programas.
 - b. Grupos políticos.
 - c. Estabilidad política.
3. Seguridad interna.
 - a. Orden público y programas de seguridad.
 - b. Establecimiento de seguridad interna.
 - c. Establecimientos de inteligencia y contrainteligencia. (p.77)

La inteligencia militar se ha convertido de este modo en una fuente de líneas políticas para el gobierno que enfrenta una amenaza subversiva. Está implícito en estas páginas que esta guerra no se libra principalmente con balas, sino con políticas integrales y medidas de control de las actividades y expectativas de la población. «Las capacidades del gobierno o falta de capacidades afecta la estrategia insurgente y su actividad es analizada para determinar contramedidas. Un entendimiento de las capacidades del gobierno y de su deseo de hacer lo que sea necesario para derrotar la insurgencia es crítico para el planeamiento de una estrategia de contrainsurgencia» (p. 71) La imprecisión (no sólo gramatical) de este pasaje es elocuente. Se asume que el gobierno puede estar subestimando la amenaza subversiva y que hay que tomar «contramedidas». Suponiendo que no son medidas contra el gobierno, sino contra la subversión, esto quiere decir que la naturaleza de las medidas militares adecuadas contra la subversión depende de cuáles sean las capacidades del gobierno. Entendemos que si el gobierno no tuviera el «deseo de hacer lo que sea necesario para derrotar a la insurgencia», entonces la inteligencia militar tendría que diseñar las medidas militares que subsanaran esta deficiencia.

Las actividades de la inteligencia militar amplían su rango y alcance en estos manuales, con motivo de la contrasubversión, hasta ser prácticamente irrestrictas. Ello entraña riesgos graves para el futuro de la democracia en los países afectados por conflictos de baja intensidad. Por un lado, las fuerzas armadas contrasubversivas tienden a convertirse en un gobierno paralelo y alternativo al gobierno elegido. Las apreciaciones de inteligencia militar definen como misiones militares medidas que en una democracia sólo pueden ser políticas del gobierno elegido. En el caso

del Perú, esta tendencia a usurpar las funciones de gobierno se combina con la norma constitucional de que en el estado de emergencia las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno. Cuando esa usurpación está en marcha, desaparece el control democrático y se vuelve común que las operaciones de contrainteligencia transgredan impunemente los derechos básicos de las personas a quienes se aplican.

Las recomendaciones de los manuales norteamericanos en el campo de una política contrasubversiva o una estrategia integral son vagas porque se plantean escenarios sociales y militares demasiado diversos. Continúan refiriéndose a estrategias subversivas como las de los años 60, al mismo tiempo que admiten la posibilidad de tener que enfrentar en ciertos momentos y lugares a guerrillas que «no conducen batallas posicionales y no defienden terreno ni sus bases permanentes» (Guerra revolucionaria, p.26). Tampoco prestan especial atención a una subversión cuya principal estrategia sea el terrorismo, como es el caso peruano. Los aspectos psicosociales de la guerra no son desarrollados mayormente, no se convierten en una estrategia integral, como sí en la concepción de «guerra política» de Taiwán que veremos más adelante. Las recomendaciones norteamericanas se concentran en las operaciones especiales. De todos modos, en el contexto peruano, el predominio de las operaciones especiales dio lugar a que surgiera durante el conflicto un cierto tipo de poder político-militar que conspiró contra la democracia y finalmente la sometió.

El manual titulado Contrainteligencia señala como posibles blancos de operaciones de contrainteligencia a los grupos políticos locales o nacionales y especialmente a los que tienen metas, creencias o ideologías contrarias u opuestas al gobierno nacional. El concepto es muy amplio, así como lo son las atribuciones de la contrainteligencia.

LISTAS NEGRAS

CONTIENEN LAS IDENTIDADES Y LOCALIZACIONES DE PERSONAS CUYA CAPTURA Y DETENCIÓN SON DE IMPORTANCIA PRIMORDIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS:

EJEMPLOS

- a. Agentes enemigos conocidos o sospechosos, personas envueltas en espionaje, sabotaje, política, y personas subversivas.
- b. Líderes de grupos paramilitares hostiles, de guerrilla, conocidos o sospechosos.
- c. Líderes Políticos conocidos o sospechosos como hostil hacia las Fuerzas Armadas o los intereses políticos del Gobierno Nacional.
- d. Líderes conocidos o sospechosos de gobiernos enemigos, cuya presencia en el área de operaciones representa una amenaza para la Seguridad Nacional.
- e. Colaboradores y Simpatizantes enemigos, conocidos o sospechosos, cuya presencia en el área de operaciones representa una amenaza para la Seguridad Nacional.
- f. Colaboradores y Simpatizantes enemigos, conocidos o sospechosos de haber participado en actividades de Inteligencia, Contrainteligencia, Seguridad, Policía o Indocctrinación política en las tropas o los civiles.
- g. Otras personalidades identificadas por el G2 como de detención inmediata. Esto puede incluir personalidades políticas locales, Jefes de Policía, y líderes municipales o de departamentos del gobierno enemigo. (Contrainteligencia. p. 237.)

Estos son los grupos o tipos de personas que una lista negra debe señalar. Se trata de colaboradores directos del enemigo que deben ser detenidos de inmediato, es decir, ser objeto de una operación de CI. Las listas grises contienen blancos de colaboradores potenciales o eventuales del enemigo, las listas blancas, personas de lealtad comprobada a la contrasubversión. Es un principio general de las operaciones de inteligencia y contrainteligencia que los «blancos» no están para ser eliminados, sino para ser «explotados». Explotar significa aquí obtener información. La lista blanca es en este sentido tan importante como la gris y la negra. Sin embargo, la actividad enemiga de los que figuran en la lista negra obliga a intervenirlos para evitar daños inminentes a la propia fuerza de combate. Éste es el sentido de la contrainteligencia, interceptar a los informantes del enemigo, neutralizar a sus saboteadores o a los agentes que pudieran haber infiltrado o captado dentro de las propias filas. En estos casos, cuando se detiene o se amedrenta a una persona que se viene siguiendo, se pierde información a cambio de proteger la capacidad operativa actual. El peor de los casos es que esta persona resulte muerta durante el operativo, porque entonces se pierde totalmente la información. El principio fundamental de la contrainteligencia es pues hacer el uso de la fuerza mínima imprescindible para desactivar la amenaza a nuestra capacidad operativa sin hacer mayor daño a nuestra red de obtención de información.

El empleo de la inteligencia militar en la contrasubversión introduce pues un criterio de restricción de la violencia alternativo al criterio legal. El criterio legal es, en las acciones policiales y de persecución penal, el estado de derecho, y en las acciones militares, las leyes de la guerra establecidas por el Derecho Internacional Humanitario. No es por estas razones que la inteligencia operativa, estratégica o táctica, impone un control estricto del uso de la fuerza. Lo hace para situar a la fuerza militar en una posición definitivamente ventajosa con respecto al accionar del enemigo mediante la obtención de información sobre el comportamiento de este último. Este principio utilitarista introduce en el accionar militar un proceso de complejización y especialización funcional que compite con el proceso del estado de derecho. Mientras el estado de derecho y el orden jurídico internacional autorizan el empleo de la fuerza según normas de derecho, de forma que todos sepan a qué atenerse, las acciones de contrainteligencia dosifican la violencia según planes operativos, de forma que sólo las fuerzas propias sepan a qué atenerse y el enemigo no sepa a qué atenerse.

Sabiendo esta diferencia, se puede demostrar que las menciones de los Derechos Humanos en el contexto de estos manuales contrasubversivos - y de la instrucción norteamericana a oficiales latinoamericanos en los años 80 - los distorsionan profundamente.⁹¹ Es un caso paradigmático de desinformación. La evitación de las violaciones masivas a los Derechos Humanos es un producto colateral y secundario de la restricción estratégica del uso de la fuerza impuesta por el predominio de las operaciones de contrainteligencia en el conflicto de baja intensidad. Por esto, al mismo

⁹¹ Ver para esto Haugaard, Lisa. «Declassified Army and CIA Manuals Used in Latin America: An Análisis of Their Content», el párrafo «superficial treatment of legal and human rights considerations».

tiempo que se habla de Derechos Humanos, se actúa de manera que los miembros de las organizaciones subversivas o quienes estén inclinados a apoyarlas pierdan todos los derechos y no encuentren respaldo en ninguna estructura jurídica ni social.

Para los fines de la contrainteligencia, el «insurrecto» detenido debe ser desnudado de toda protección jurídica. Esta expoliación total se consigue mediante la siguiente estrategia. Primero, se establece que el detenido no tiene la condición de un prisionero de guerra bajo las convenciones de Ginebra. Ello se justifica como consecuencia de que el detenido no forma parte de una fuerza beligerante, no lleva uniforme que lo distinga como combatiente, sus líderes no son accesibles ni están reconocidos como posibles negociadores de una paz y las hostilidades que su grupo practica son guerra irregular que viola todas las leyes de la guerra. Segundo, se establece que es un delincuente común de alta peligrosidad, cuya acción criminal extraordinaria ha obligado al gobierno a emplear la fuerza armada para detenerlo. Y como ha sido detenido por la fuerza armada, tiene que ser interrogado preliminarmente por ésta antes de ser puesto a disposición de policías y magistrados. El interrogatorio militar no forma parte de la acción penal, no tiene jurisdicción en ella, pero el detenido no es tampoco un prisionero de guerra que el Derecho Internacional Humanitario proteja. El interrogatorio de contrainteligencia se convierte pues en un espacio de indefensión total del detenido. En esto reside la «vulnerabilidad psicológica» del insurrecto detenido que es la condición básica para que el interrogatorio de inteligencia tenga éxito.

Vulnerabilidades psicológicas y legales del insurgente.

1. El insurgente está en conflicto con su propia gente, hasta a veces con su propia familia; carece de los apoyos psicológicos.
2. No tiene condición legal como prisionero de guerra bajo las convenciones de Ginebra.
3. Puede ser considerado como un criminal por el gobierno legítimo.
4. Tiene miedo de recibir trato brutal después de la captura.
5. Los miembros de la población muchas veces conocen las identidades y actividades del insurgente.



Las instrucciones para los interrogatorios en los manuales militares que ahora analizamos siguen las enseñanzas de los manuales de la CIA de los años 60, especialmente el KUBARK Counterintelligence Interrogation de 1963. En los manuales del Ejército, la regla básica es someter al detenido al más estricto aislamiento, privándolo de toda referencia clara sobre lo que ocurre alrededor. Si el individuo consiguiera de alguna forma la seguridad de que su reclusión va a terminar en cierto plazo, eso bastaría para elevar sus defensas psicológicas e impediría obtener información a través de él. No debe saber ni dónde está, ni adónde lo llevan, ni por qué lo han detenido, ni la identidad personal de sus captores. Las instalaciones de reclusión descritas en los manuales son claramente prisiones clandestinas. En estos manuales no se hace diferencia para este fin entre personas que han cometido actos ilegales y otras personas que son interrogadas porque han sido identificadas como fuentes de información aunque no hayan cometido ninguna acción ilegal. Los manuales de la CIA son mucho más precisos y explícitos que estos manuales del

Ejército. Human Resource Exploitation Training Manual - 1983 es una versión actualizada del KUBARK. Lo conocemos en una copia que contiene modificaciones escritas a mano con el propósito de corregir las frases que van contra la política oficial de Derechos Humanos. Según Human Resource Exploitation, las detenciones deben hacerse al amanecer, por ser la hora en que el individuo es psicológicamente más pasivo. Se lo debe vendar y amordazar de inmediato, desnudarlo por completo, transportarlo y confinarlo incomunicado, a fin de que pierda el sentido del tiempo transcurrido. La sala de interrogación tiene una pesada puerta de hierro, porque ello impresiona al interrogado, no tiene ventanas y no permite el ingreso de sonido alguno, de forma que puedan manejarse los estímulos luminosos y sonoros que llegan al interno para poder desorientarlo. La celda de reclusión y los pasillos hacia ella tienen semejantes características. Los ritmos de alimentación y sueño deben ser alterados, incluso el acceso a letrinas debe estar supeditado a la autorización del interrogador. Aunque ambos manuales de la CIA incluyen capítulos sobre técnicas coercitivas, precisan que las técnicas de tortura suelen ser contraproducentes para la obtención de información y que la amenaza de dolor es más efectiva que el dolor mismo. No se descarta que se emplee la fuerza para desmontar las defensas psicológicas del interrogado y convencerlo de que las amenazas van a realizarse. Pero el dolor por sí mismo, provocado fuera de este proceso psicológico de inseguridad creciente, no es conveniente para el interrogatorio. Los interrogadores deben turnarse y repartirse roles, a fin de prolongar la presión sobre el interrogado, llevarlo a extremos de agotamiento físico, extremos de calor, de frío, privarlo del sueño («La cama debe ser mínima, catre y manta, no colchón. La idea es impedirle al sujeto relajarse y recuperarse del shock» E-3), y, en los casos en que sea conveniente, recurrir a la hipnosis, a drogas y placebos.

El uso de los manuales del Ejército y de la CIA en el entrenamiento fue interrumpido a fines de 1991 por la administración Bush. El Departamento de Defensa abrió una investigación sobre los siete manuales del ejército y presentó los resultados en un informe a la comisión de inteligencia del Congreso. Se identificaron numerosos pasajes violatorios de la política de Derechos Humanos del Departamento de Defensa. En un pasaje central del informe, se formula una explicación aparentemente ingenua, pero en verdad reveladora, de las causas de la falta de control democrático sobre esta actividad.

IMPLICANCIAS PARA LA SUPERVISIÓN DE INTELIGENCIA (U)

(U) Una mala interpretación de las regulaciones de supervisión de inteligencia (IO) puede haber contribuido también indirectamente a la falla del sistema. El personal de inteligencia del Ejército involucrado en la preparación y presentación de los cursos de inteligencia no supo reconocer que los materiales en los planes y manuales de las lecciones contravenían las políticas del Departamento de Defensa. Nuestras entrevistas revelaron que estos individuos asumieron erróneamente que las regulaciones de supervisión de inteligencia del Departamento de Defensa y del Ejército que implementan el E. O. 12333 eran aplicables sólo a personas estadounidenses y que no se aplicaban al entrenamiento de personal extranjero. Su preparación en supervisión de inteligencia se enfocó básicamente en

asegurar que no hubiera colección de información sobre personas estadounidenses e ignoraba el hecho de que las actividades de inteligencia tienen que ser también legales y adecuadas.⁹²

En efecto, la doctrina fundacional de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos (CIA) no establece control judicial ni parlamentario de sus operaciones ya que éstas se limitan a territorios extranjeros. Si no resultan afectadas personas estadounidenses por sus operaciones en el extranjero, la CIA no tiene limitación normativa alguna. Los controles y restricciones han sido creados para evitar la violación de derechos por las actividades de contrainteligencia al interior de los Estados Unidos, las cuales están a cargo de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), que es un órgano policial dependiente del Secretario de Justicia.⁹³ En el escenario de una guerra de baja intensidad contrasubversiva, el estado de excepción impuesto por el Estado anfitrión en su propio territorio para que sus fuerzas armadas puedan operar sin atascarse en problemas judiciales se convierte también en el espacio de acción carente de controles legales en que pueden aplicarse las viejas técnicas de la CIA. Este espacio, donde los entrenadores estadounidenses pueden quedar involucrados en violaciones a los Derechos Humanos, fue eliminado recién en 1991 por la administración Bush. En ese momento, a raíz del escándalo, se tomaron de inmediato medidas correctivas. Se dispuso recuperar todas las copias de los manuales del Ejército y de la CIA en cuestión y destruirlas, así como comunicar a los gobiernos afectados que esos manuales no son consistentes con la política estadounidense. Se dispuso también que en adelante el comando conjunto establecería una política permanente de supervisión de inteligencia que garantizaría que el entrenamiento a agentes extranjeros sería consistente con las políticas de los Estados Unidos.

Este cambio de política contribuyó a una marcada disminución del número de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones por parte de las Fuerzas Armadas peruanas a partir de 1991, pero no alcanzó a proteger a la frágil democracia peruana de los planes de Fujimori, Montesinos y Hermoza Ríos. El predominio en la estrategia contrasubversiva peruana de las operaciones especiales sin control democrático tuvo grandes costos políticos e institucionales.

1.3.3.3. La teoría de la guerra política de la Escuela de Guerra de Taiwán

Fundado en y para la lucha contra el comunismo chino, el Estado chino nacionalista situado en la isla de Taiwán desde 1949 ha desarrollado la doctrina militar más radical para enfrentar a Mao y sus sucesores. Oficiales de la Policía y las Fuerzas Armadas peruanas han estudiado profundamente esta concepción desde inicios de los años 80, para lo cual viajaron a Taiwán y residieron allí por

⁹² Departamento de Defensa de los Estados Unidos. «Fact Sheet Concerning Training Manuals Containing Materials Inconsistent With U.S. Policies», 1992, p. 13. (Traducc. nuestra).

⁹³ Dempsey, James X. «Control y supervisión legislativa del FBI en Estados Unidos.» En: Frühling, Hugo (ed.) *Control democrático en el mantenimiento de la seguridad interior*. Santiago, CED, 1998.

períodos de hasta un año continuo. El centro de estudios de la «Guerra Política» es el colegio Fu Hsing Kang en Taipei. A su regreso, estos oficiales han hecho aportes a la instrucción y la elaboración de estrategia contrasubversiva en el Perú. El primer curso de Operaciones Psicológicas basado en la concepción de «Guerra Política» se ofreció en la Escuela Superior de Guerra del Perú en fecha tan temprana como 1984. Corresponde examinar aquí esta doctrina por dos razones. Primera, porque contribuyó a definir elementos centrales de la estrategia contrasubversiva que se empleó para derrotar al PCP-SL. Segunda, porque, junto con la instrucción de la Escuela de las Américas, preparó el terreno ideológico para el régimen de Fujimori.

Está bien claro en la expresión «Guerra Política» que aquí la política se entiende como un atributo de la guerra. La palabra «política» se ha rebajado aquí al nivel de un adjetivo que modifica al sustantivo «guerra» y determina un tipo especial de guerra. La política de que aquí se trata no es la que consiste en establecer prioridades y elegir las mejores opciones para mejorar la vida diaria del pueblo. Es, más bien, la política concentrada en salvar la realización de la idea de existir como pueblo cuando «ocurren síntomas [de grave riesgo] en la administración de los asuntos del pueblo y cuando el pueblo es perseguido.»⁹⁴ Así entendida, la política es el ejercicio del derecho del Estado a la existencia, no el ejercicio de derechos políticos por parte de los ciudadanos. Se pone en práctica «pensando en las responsabilidades políticas en lugar de los derechos políticos. Podríamos aún decir que «política», en la guerra política, es política revolucionaria, pero no política ordinaria.» Se pone énfasis en que el Estado, en tanto hace guerra política, usa «la ideología para luchar contra la ideología, y la organización contra la organización.»⁹⁵ A diferencia de la política ordinaria, en la cual no hay guerra entre ideologías ni entre organizaciones, sino competencia franca y leal entre ellas, aquí el predominio político se alcanza mediante el uso de todos los medios disponibles del Estado a fin de someter o eliminar las actividades enemigas, porque esto es precisamente una guerra política. Ello es así porque se percibe que la amenaza exterior se materializa al mismo tiempo como amenaza interior: «En su intento por destruir nuestra nación y nuestro pueblo, los imperialistas [RPCH] hacen uso de tales recursos como anestesia ideológica, infiltración en las organizaciones e instigación de las masas además del empleo del poder y la diplomacia para crear traidores y el caos político interno.»⁹⁶ Ante tales amenazas es necesario, según esta doctrina, desplegar una compleja actividad que emplea todos los medios políticos pero en verdad es guerra.

En consecuencia, el uso de la violencia está restringido en este tipo de guerra.⁹⁷ Esta restricción responde a las mismas razones que restringen el uso de la violencia en las operaciones

⁹⁴ Wang Sheng, E. C. *Teoría y Práctica de la Guerra Política*. Colegio Fu Hsing Kang. Taipei, Taiwán. República de China, 1981. p. 2.

⁹⁵ Wang Sheng, E. C. loc. cit.

⁹⁶ Wang Sheng, E. C. loc. cit.

⁹⁷ En uno de los cuadros de un material de enseñanza manuscrito del curso de Taiwán, se emplea una fórmula numérica para explicar la naturaleza de la guerra política:
«La dirección estratégica de la guerra anticomunista

de contrainteligencia. No se trata, pues, de limitar el despliegue de fuerza destructiva para no vulnerar derechos de las personas, sean los derechos de los ciudadanos, los derechos que protegen las leyes internacionales de la guerra o los Derechos Humanos en general. El uso de la violencia está restringido en la guerra política porque en ésta las ventajas estratégicas no se consiguen en el campo de batalla, sino en medio de los delicados tejidos de una sociedad.

El poderío militar permanece en el «centro» de la guerra política. Ésta, que es llamada también, más expresivamente, «guerra ideológica total», consigue las ventajas estratégicas que permiten obtener simultáneamente la victoria política y la militar. En el momento de estas victorias simultáneas se habría alcanzado el antiguo ideal chino de vencer al enemigo sin hacer uso de la violencia. La toma de posesión militar acontecería sin necesidad de dar batalla. Lo decisivo habría acontecido en el ámbito de lo intangible, donde acontece el cambio psicológico-ideológico del enemigo y de la población, donde la inteligencia consigue que el enemigo se comporte tal como le induce a hacerlo nuestra estrategia, donde el peso de las masas se hace sentir según la voluntad de nuestras organizaciones. En ese glorioso momento, cuando la guerra política estuviese en su «cenit», la guerra militar estaría ganada de antemano. La guerra política está en condiciones de asegurar el buen éxito de la acción militar porque tiene lugar más allá de los límites de ésta. La guerra política modifica las condiciones sociales que son trasfondo y contexto del esfuerzo militar. Lo que los combatientes militares no pueden hacer para que el enemigo quede debilitado y quebrantado antes de la batalla, lo hacen los combatientes de la guerra política:

Primero. - En términos del espacio, la guerra militar tiene campos de batalla determinados, su vanguardia y su retaguardia, mientras que la guerra política no está restringida por el espacio, no existiendo por ende ni una vanguardia ni una retaguardia.

Segundo. - En términos de tiempo, existe [en la guerra militar] una demarcación evidente durante la movilización, la beligerancia y la desmovilización. Sin embargo, en la guerra política, tanto la movilización, la beligerancia como la desmovilización pueden empezar y terminar en cualquier momento.

Tercero. - En términos de combatientes, se impone [en la guerra militar] condiciones de edad, sexo y condiciones físicas a los combatientes de vanguardia y a los trabajadores encargados de la producción en retaguardia. Además, los combatientes de primera línea deben de llevar uniformes y equipos establecidos. Sin embargo, en el campo de la guerra política no existe esto.

Cuarto. - En términos de tipos de combate la guerra militar debe pasar por las necesarias matanzas y derramamientos de sangre. Pero la guerra política es en su mayor parte intangible, aunque a veces pudiera envolver muertes y derramamientos de sangre.⁹⁸

- 30% de las fuerzas armadas; 70% de la política.

- 30% de vanguardia; 70% de retaguardia.

- 30 % de [fuerza] física; 70% de psicología.

- 30% de acto combativo; 70% de línea indirecta.

- se trata de política como el modo principal, la fuerza armada como el modo secundario; la ideología como vanguardia, la fuerza armada como retaguardia; la retaguardia como combate principal, la vanguardia como el combate secundario; se reúnen interna y externamente, se coordinan uno a otro, se responden uno a otro.»

⁹⁸ op. cit. p.10

Todas las acciones de la guerra política, a saber, las acciones coordinadas de guerra psicológica e ideológica, de obtención de información sobre el enemigo y desvío estratégico de sus propósitos a favor de los nuestros, y de conquista de la conducta de la población mediante la superioridad de las propias organizaciones sobre las del enemigo, todas se llevan a cabo más allá de los límites del accionar militar. Sobrepasar estos límites no significa aquí dejar atrás la actitud bélica. En la guerra política hay derecho a matar, así como hay derecho a desinformar, desacreditar, dividir y debilitar al enemigo. Pero, por razones estratégicas, no se recurre a la lucha abierta, la violencia se mantiene restringida para evitar un enfrentamiento militar que sería desventajoso si se produjera antes de haber avanzado en la guerra política. Visto a la luz de la tradición occidental, el patriotismo de la guerra política es semejante al de Bruto y Casio, que entran al senado con la espada bajo la toga para acabar con el que entró a Roma con un ejército leal a su persona y usurpó los poderes del senado. Esa figura trágica, que en la tradición occidental se recuerda como el despropósito de remediar un mal causando otro peor, es glorificada ingenuamente en los textos de la guerra política. Según éstos, ya que los comunistas amenazan a la República de China no sólo militarmente, desde el exterior, sino también políticamente, buscando influir sobre la población de Taiwán, entonces hay que enfrentarlos haciendo una política nacional e internacional que es en verdad una guerra sin cuartel, una guerra irregular que no se detiene ante los derechos de los ciudadanos ni ante el derecho internacional. Desde el punto de vista de un Estado que se legitima porque garantiza los derechos de los ciudadanos y honra los tratados internacionales, la «guerra política» es una transgresión sistemática de todos los límites legales, tanto de los que sustentan la paz interna como de los que sustentan el orden internacional. Según la doctrina de la guerra política, en cambio, el Estado tiene derecho a conseguir ventajas sobre otras organizaciones, tanto dentro de su propio territorio como en el territorio enemigo, mediante operaciones encubiertas, campañas de descrédito y prácticas económicas y sociales que perjudiquen a esas otras organizaciones, al margen de cualquier derecho que pudiese proteger a éstas últimas.⁹⁹ Un concepto central de toda concepción racional de la justicia está ausente de los textos de la guerra política, el

⁹⁹ El texto del Gral. Wang Sheng adopta sin el menor escrúpulo la doctrina de la «guerra total» de Erich Wilhelm Ludendorff, una de las raíces ideológicas del militarismo que condujo a las guerras mundiales en la primera mitad del siglo XX y dio lugar a los Estados criminales de Hitler y Stalin. De Ludendorff, la guerra política aprende que «sólo cuando el pueblo y las fuerzas armadas estén íntimamente correlacionados es que puede haber una esperanza de victoria. Así es que, por una parte, las operaciones militares pueden librarse en los grandes campos de batalla y en toda la extensión de los mares; de otro lado, se hacen esfuerzos para destruir la fortaleza espiritual y la fortaleza de vida del pueblo en el lado enemigo.» (p.12) La expresión «fortaleza de vida» traduce aquí la de Ludendorff «Lebenskraft», una palabra ambigua que se refiere a la vez a la prosperidad económica, la paz social, la salud, la alimentación, el bienestar individual. Todo esto debe ser quebrantado en el campo enemigo para asegurar la victoria militar. La unión de pueblo y fuerza armada significa ante todo que la población apoye ese quebrantamiento de la salud y la entereza de la población enemiga. Ello presupone que la población deje de creer y sentir que todos los seres humanos tienen derechos fundamentales inviolables. La población debe aprender a combatir la existencia de la población enemiga, pues la guerra total no es sólo una guerra de ejército contra ejército, sino de población contra población. Al abolir la noción de dignidad humana, la guerra total (y, al parecer, también la guerra política) exige al pueblo que deponga toda demanda de hacer valer derechos individuales, a fin de no entorpecer el logro de los objetivos nacionales. En esto consiste la unión de «pueblo y fuerza armada», en la aceptación de un estado de sitio permanente bajo el cual la oposición política y la desobediencia civil son disidencia y colaboración con el enemigo. La doctrina de la guerra total es la cuna del totalitarismo.

concepto de derecho personal. Hasta su sombra ha sido borrada, porque el único derecho que la guerra política conoce es el derecho del Estado a asegurar su existencia.

Sin embargo, el diagnóstico de la estrategia maoísta en estos manuales es muy penetrante y ha tenido influencia decisiva en el desarrollo de la estrategia contrasubversiva peruana a fines de los años 80. Una cita del libro *La Rusia Soviética en China*, del Presidente Chiang Kaishek, da a entender que los maestros en la guerra política son precisamente los comunistas: «no puede dejarse de lado el punto más importante que tienen los comunistas cuando hacen la guerra, y es la coordinación de los ataques de fuera magistralmente combinados con los actos subversivos de dentro. Y a fin de posibilitar esto, hacen uso de armas militares y no-militares». Las armas no-militares son «los instrumentos en la guerra política. Y nuestra derrota en el continente no se debió al poder militar de los comunistas chinos sino a las intrigas que ellos maquinaron en la guerra política». (p.15)

El manual *El Estudio de Seis Tipos de la Guerra Política*,¹⁰⁰ tiene como método el análisis de las estrategias y tácticas de los comunistas chinos. Por ejemplo, el capítulo I, «La Guerra Ideológica», fundamenta sus recomendaciones sobre «Cómo llevar a cabo la guerra ideológica en contra del partido comunista» (p. 33-42) en «Un estudio de la guerra ideológica de los comunistas» (p. 18-33). El mismo procedimiento se aplica en los siguientes cinco capítulos, «La Guerra de Organizaciones», «La Guerra de Información», «La Guerra Estratégica», «La Guerra Psicológica» y «La Guerra de las Masas». Un rasgo central de la estrategia maoísta que este libro describe detalladamente es la paulatina neutralización política de la mayoría de la población. «Las masas son guiadas al concepto errado del neutralismo autoconcebido, considerándose a sí mismos como absolutamente neutrales y apartándose del gobierno. Al perder la confianza y apoyo de las masas, el gobierno queda completamente aislado. En el evento de una inestabilidad política, los autodesignados neutrales ideológicamente naturalmente se inclinarán con los comunistas.» (p.25)

Otro aspecto que aparece también en la estrategia del PCP-SL es la creación de organizaciones de fachada que en apariencia defienden derechos pero en la práctica sólo buscan estorbar la acción represiva: «So pretexto de proteger los derechos humanos por el individualismo, los comunistas piden por la terminación de la política del gobierno, que de hecho es la cancelación de las organizaciones policíacas que salvaguardan la seguridad social y mantienen las leyes de la nación.» (p.31)

Quizás la idea estratégica que más claramente ha transitado de la «guerra del pueblo» de los comunistas chinos a la «guerra política» de Taiwán, y así mismo, de la «guerra popular prolongada del campo a la ciudad - pensamiento Gonzalo» del PCP-SL a la estrategia contrasubversiva peruana de 1989, es que no se trata de controlar territorios, sino de conseguir el apoyo de la población. «La cosa importante en la guerra militar es capturar ciudades y terrenos. La

¹⁰⁰ --- *El Estudio de Seis Tipos de la Guerra Política*. Colegio Fu Hsing Kang. Taipei, Taiwán. República de China, Junio 1981. p.11.

situación combativa algunas veces puede ser decidida por la obtención o pérdida de una ciudad. La cosa importante de la guerra política es ganarse la lealtad del pueblo y no la obtención o pérdida de una ciudad. La situación es alterada con la tendencia del pueblo.» (p.11) «Un 30% de la fuerza total se debe emplear en la línea de vanguardia, y un 70% en la retaguardia del enemigo, que es el campo primordial de batalla de toda guerra organizacional. De acuerdo con el fallecido presidente Chiang Kaishek, no se debe dar demasiada importancia a la toma de tierra enemiga, pero sí a la fuerza de nuestra actividad en la retaguardia del enemigo, de tal modo que ahí se gane la batalla. Por lo mismo en la guerra organizacional hay puesto y trabajo para todo el mundo». (p. 54) De esto último se colige que nadie tiene derecho a negarse a cubrir un puesto en esta guerra donde la indiferencia equivale a la desertión. En todo caso, la estrategia misma indica que primero hay que conseguir el escepticismo de la población frente a las promesas y la organización del enemigo, luego la neutralidad y sólo finalmente la participación activa en la guerra política.

La batalla decisiva se da pues en el terreno de la ideología. El cambio ideológico se prepara con operaciones psicológicas. Uno de los puntos centrales de la guerra psicológica es la adecuada distribución del sentimiento de hostilidad. Al igual que en la guerra de inteligencia, lo más importante aquí es afectar sólo «a un grupo reducido de elementos dirigentes del bando enemigo, no a un número considerable». Si se procede hábilmente, la población se convencerá de que la guerra no es contra ellos. «Por eso no podemos considerar como enemigas a las masas populares; tampoco podemos mirar como enemigos a los oficiales y soldados del enemigo, ni a los innumerables cuadros del régimen comunista. Mientras más reducido sea el radio de nuestro ataque, mayores serán las posibilidades de éxito. Al fin y al cabo, si asestamos golpes es para ganarnos la voluntad del enemigo.» (p.232) No hay que confundir esta actitud con una benevolencia gratuita. Es sólo un medio para aislar a la cúpula enemiga y quitarle el apoyo de las masas. El criterio estratégico de restricción del uso de la fuerza que hemos encontrado páginas arriba dentro del concepto de «conflicto de baja intensidad», está aquí aplicado no sólo a las operaciones de contrainteligencia, sino también a las operaciones psicológicas.

La diferencia radical entre el criterio estratégico de restricción de la violencia y el criterio jurídico salta a la vista en una de las operaciones más agresivas, la captación de colaboradores mediante la promesa de que no se investigará su pasado. «Serán bien recibidos todos aquellos que no son comunistas y que, aprovechando las circunstancias, se incorporen en nuestras filas... No se investigará su pasado y recibirán un trato político favorable todos los cuadros del partido comunista chino que tomen parte en los trabajos revolucionarios contra el comunismo... Los cuadros que trabajen en empresas o actividades de la industria... no serán objeto de investigación respecto a su pasado, recibirán fuertes recompensas y se les colocará en puestos de importancia». (p. 253) Una política semejante se aplicó bajo Fujimori con la ley de arrepentimiento, aunque estuvo limitada por los elementos de estado de derecho que la oposición y la presión internacional consiguieron mantener.

Finalmente, cabe destacar que, como parte de la guerra psicológica, es necesario «recalcar el hecho de que la lucha anticomunista es una lucha entre la libertad y la esclavitud, entre la democracia y el totalitarismo. Por eso, la implantación del régimen constitucional, la consolidación del imperio de la ley y la salvaguarda de los derechos humanos son los objetivos fundamentales que persigue nuestra empresa anticomunista y de salvación nacional.» (p.255) Igual que en los manuales de Defensa Nacional¹⁰¹ peruanos de las últimas tres décadas del siglo XX, la plena vigencia de los derechos personales se menciona como un objetivo remoto, para conseguir el cual es necesario garantizar hoy día la plena operatividad de las Fuerzas Armadas y la ejecución de las tareas de la Defensa Nacional en sus dos ámbitos, externo e interno, con el concurso de toda la población. En otras palabras, la plenitud del estado de derecho, la seguridad, es una situación ideal que algún día se alcanzará mediante las acciones de la Defensa Nacional. En esta concepción, así como en la «guerra política», el orden de los valores democráticos está invertido. En vez de afirmar que la dignidad de cada ser humano existe, ya plenamente real, en él mismo, y que respetarla es la condición de legitimidad de las acciones de gobierno y, entre ellas, de la política de defensa, se afirma que la garantía de los derechos es un «objetivo», y que la acción del Estado se justifica porque tiene esa finalidad. Así resulta que quienes contribuyen a realizar los fines de la política de defensa del Estado son los verdaderos defensores de los derechos humanos, aunque dicha política de defensa se ejecute mediante la suspensión de garantías y la extinción de la luz pública, a través de operaciones encubiertas de servicios secretos militares sin control democrático.

En el caso de Taiwán podríamos recurrir a una explicación cultural de esta contradicción, a saber, que las sociedades orientales no son humanistas ni tienen la marcada noción de derechos individuales que es característica de las sociedades occidentales. En muchos detalles de estos textos salta a la vista esa diferencia cultural. Por ejemplo, cuando denuncian con facilidad el «individualismo» de los activistas y políticos democráticos que primero son usados por los comunistas para alejar a las masas del gobierno y luego, cuando los comunistas toman el poder, son traicionados y desaparecidos por los mismos comunistas. La actitud de esos demócratas no es valorada en absoluto y se les considera simplemente tontos útiles. O cuando definen a cierto tipo de espías, los «espías condenados», como aquellos que «enviamos al territorio enemigo y no esperamos que vuelvan vivos a nuestro medio», pues se emplean en operaciones como la siguiente: «enviamos un emisario de paz, así el enemigo se convertirá en arrogante y negligente, así podemos atacar al enemigo sorpresivamente cuando está sin preparación, pero entonces nuestro emisario de paz será eliminado por el enemigo». (p.202)

¹⁰¹ Planteamientos Doctrinarios y Metodológicos de la Defensa Nacional. CAEM, 1991.

1.3.3.4. El Plan Político-Militar y el ascenso de Alberto Fujimori Fujimori

Durante 1989, al mismo tiempo que las Fuerzas Armadas elaboraban y ponían en funcionamiento la nueva estrategia contrasubversiva, un grupo de militares y civiles preparó clandestinamente un plan de golpe de Estado para introducir un sistema de «democracia dirigida» a partir del cambio de gobierno en julio de 1990. La línea política neoliberal y autoritaria de este extenso documento, conocido en medios periodísticos como el «Plan Verde», fue asumida después por la camarilla político-militar que Vladimiro Montesinos organizó alrededor de Fujimori. En adelante llamaremos Plan Político-Militar a este documento, a falta de otro nombre más preciso. La idea del Plan Político-Militar era hacer un pronunciamiento militar poco antes del cambio de gobierno, derrocar en el acto a Alan García, detenerlo, procesarlo por traición a la Patria y presionar al nuevo Presidente para que aceptara cogobernar con las Fuerzas Armadas. Esta acción no se puso en marcha porque el ascenso de Fujimori complicó las cosas. El Plan Político-Militar contaba con una polarización extrema entre el Fredemo y el Apra que impediría una salida pacífica dentro del proceso democrático y daría lugar a un pronunciamiento militar del que nacería un nuevo régimen civil sustentado por las Fuerzas Armadas, el cual realizaría los dos grandes cambios inminentes e inevitables, la reforma económica y la derrota del terrorismo. Pero el acercamiento político de Fujimori con el Apra y las izquierdas a inicios de su gobierno abrió un compás de espera. Éste se alargó a causa de las negociaciones con los Estados Unidos sobre la ayuda militar y económica para luchar contra la subversión y el narcotráfico. En todo este proceso, Vladimiro Montesinos, aunque no había formado parte del grupo creador del Plan Político-Militar, se hizo cargo de mantener vivo el plan a través de estas complicaciones, actualizándolo y adecuándolo a los intereses de su camarilla presidencial-militar. En otras palabras, llevó la conspiración más allá de lo que se habían imaginado los conspiradores. Finalmente, el operativo previsto en el Plan Político-Militar y su programa de gobierno, actualizados para la nueva coyuntura, fueron puestos en práctica en el golpe de Estado de Fujimori el 5 de abril de 1992.

1.3.3.4.1. El Plan Político-Militar

El objetivo principal del Plan Político-Militar es establecer un gobierno militar secreto que sea el que efectivamente gobierne mientras se mantiene la apariencia de que los responsables políticos son los ministros del gobierno elegido. El poder real y determinante se encontraría en el ámbito de acción llamado «DOMINIO ESTRATÉGICO» y sería ejercido por el Jefe de Estado, la Junta de Gobierno, el Consejo Estratégico del Estado (CEE) y la Secretaría Ejecutiva Nacional (SEN). Según el plan, este nivel superior de acción del Estado no debe estar expuesto al desgaste político ni debe estar dentro del campo visual del enemigo, por ello «su existencia debe ser un secreto». El Jefe de Gobierno y demás «encargados de los portafolios», en cambio, «podrán sufrir el desgaste

que fuera preciso y ser removidos o reemplazados sin que la conducción estratégica de la Patria sufra alteración alguna». Ellos actúan en el «DOMINIO POLÍTICO», el cual «cumple la función de camuflaje» (p. 9) y es responsabilizado de los defectos y errores de la gestión real. Una metáfora ayuda a explicar de qué se trata: «quien decide por dónde debe ir el vehículo (Estado) para llegar a los objetivos nacionales de largo plazo es las FFAA que emplea los mejores choferes (Civiles) para manejar dicho vehículo».(p.8) La diferencia entre el Jefe de Estado y el Jefe de Gobierno no da lugar aquí a un primer ministro fuerte y un auténtico gobierno de gabinete, como es lo propio de las democracias constitucionales europeas. Los ministros obedecen a un gabinete secreto, el Consejo Estratégico del Estado, el cual ejecuta sus decisiones mediante la Secretaría Ejecutiva Nacional. Ésta es el «núcleo operativo principal, es el vaso comunicante y el motor de los nuevos destinos de la Patria, es el ESTADO MAYOR, el celoso guardián de la aplicación de acciones destinadas a resolver los problemas estratégicos del Estado.» (p.9) En la composición del Consejo Estratégico del Estado llama la atención que no figure el Jefe de Estado (el Presidente de la República elegido) y en cambio sí el Jefe de Gobierno (que viene a ser el Presidente del Consejo de Ministros). Los demás miembros son la Junta de Gobierno (presumiblemente los tres Comandantes Generales), el Jefe de la Guerra Contrasubversiva (presumiblemente el Presidente del Comando Conjunto), el Jefe del Sistema Nacional de Control, Seguridad y Propaganda (una especie de GESTAPO), el Secretario Ejecutivo Nacional (Jefe de la SEN), cinco miembros designados por la SEN y «el Presidente del Directorio Estratégico cuyo sector esté en análisis y discusión». (p.10) Hay tantos Directorios Estratégicos como ministerios. Las funciones de un DE son «completar, reformular y verificar el planeamiento estratégico del sector [...] Establecer las prioridades [...] Preveer [sic] y proveer la legislación pertinente [...] Delimitar la simplificación administrativa [...]. DESBUROCRATIZAR EL SECTOR. Ilustrar al responsable del dominio político». etc. (p.13) Así queda claro que el Consejo Estratégico del Estado es el medio por el cual las Fuerzas Armadas definen, dirigen y supervisan las políticas que aplica el gobierno. El Jefe de Estado tiene una función decorativa y el poder legislativo no se menciona, está simplemente omitido.

Esta intrépida arquitectura política se ofrece como remedio para los males que los partidos políticos habrían traído al país. Se atribuye estos males a una combinación de burocratismo con irresponsable lenidad frente al avance de la subversión, a todo lo cual se le llama «la experiencia APROSUBVERSIVA». (p.15) El poder encubierto del «DOMINIO ESTRATÉGICO» permitiría mantener líneas de acción para alcanzar objetivos de largo plazo, superando los vicios de la política partidaria, señalada por el «inmediatismo» y la demagogia de «gente acostumbrada a los acuerdos bajo la mesa». (p. 4) Para el corto y el mediano plazo, se establecería una política de «Democracia Dirigida», a cargo de la Secretaría Ejecutiva Nacional. Dentro de ese marco no se impedirían «las distintas formas de expresión de la población», pero sí «las posiciones extremistas o irresponsables», adecuando las actividades públicas a las necesidades de la guerra contrasubversiva. (p. 12) El derecho de las Fuerzas Armadas a desempeñar un papel determinante

en la política se expresa reiteradamente en las páginas introductorias: «Se propone un gobierno CIVIL-MILITAR, en el cual las Fuerzas Armadas conscientes con [sic] su responsabilidad patriótica asumen el compromiso de dirigir los destinos de la Patria». (p. 8) «La Junta de Gobierno representa a las Fuerzas Armadas que como Reserva de la Patria han asumido la responsabilidad de la conducción de la Patria en una hora sombría. Esta responsabilidad no puede ser delegada.» (p.6) El supuesto derecho de las Fuerzas Armadas a gobernar es llevado en este plan más lejos que nunca antes, pues ahora se convierte en el derecho a gobernar ocultamente, sin que la población lo sepa ni pueda controlar en lo más mínimo los actos de gobierno, mientras permanece en la creencia de que gobierna el gobierno elegido.

Además de este proyecto militarista extremo, el plan contiene una versión radical del ajuste estructural de la economía. Con esto no hace más que apropiarse del programa antiinflacionario, racionalizador del gasto público y promotor de la inversión extranjera que venía propugnando el líder de la oposición, Mario Vargas Llosa, mediante el Frente Democrático (Fredemo), en el cual participaban Acción Popular y el PPC. Ésta era también la línea promovida por la principal fuente potencial de ayuda militar y económica, los Estados Unidos. Reducción del Estado, eliminación de privilegios burocráticos y reorientación de los dineros públicos hacia la promoción del crecimiento económico son, como vimos, las políticas de justicia social que quedan en el contexto de la interpretación de la guerra antisubversiva como «conflicto de baja intensidad».

¿Cómo hacer compatibles la libertad de empresa y la transparencia en la gestión pública con la tiranía política y la absoluta intransparencia de los actos del Estado? Esta pregunta no preocupaba en lo más mínimo a los autores del plan. Su confianza se apoyaba en la desesperación de una población agobiada al mismo tiempo por la incertidumbre económica y por el terrorismo. Sin embargo, los autores del plan encaraban una cuestión más inmediata ¿cómo obtener el apoyo de los Estados Unidos para el planeado régimen? Había que ofrecerles algo importante para que pasaran por alto la quiebra de la democracia constitucional. La reforma estructural no bastaba para esto, porque no había más remedio que hacerla e igual se haría dentro del proceso democrático. La respuesta se prepara en el Anexo III «Cooperación Perú - USA: una necesidad sustancial».

El tema central de este plan de entendimiento con la administración Bush es el narcotráfico. Se asocian confusamente a este problema el populismo del gobierno de García, del cual se dice que incrementa el riesgo de que el Perú recaiga en la esfera de influencia del comunismo internacional, como ya sucedió en los años 70 (bajo el gobierno militar). Todo esto se magnifica con la mención del creciente nexo entre la subversión y el narcotráfico. El objetivo sería que el comunismo, aliado con el narcotráfico y el terrorismo, no encuentre un nuevo refugio en los valles cocaleros peruanos en el momento en que se desploma la Unión Soviética. «Es necesaria la actuación del Perú dentro del Plan Baker». (p. 92) Aunque la mayor parte de este Anexo es una desordenada enumeración de factores negativos para la seguridad de los Estados Unidos, al final las premisas parecen encadenarse en el siguiente razonamiento: El narcotráfico es una amenaza a la

salud y la seguridad de la población de los Estados Unidos; Sendero Luminoso y el MRTA compiten en el Alto Huallaga para «apoderarse del principal producto de exportación peruana y que está fuera de control del Estado: la producción de cocaína» (p.92); los subversivos empiezan a transformar el «oro blanco» en medios militares modernos; «el orden legal del Estado coadyuva a la subversión permitiendo hasta publicaciones diarias que le favorecen, colusión de jueces y enjuiciamiento de aquellos encargados de combatir al enemigo. Ninguna Organización Política dentro del marco institucional existente está en capacidad de combatir con éxito a Sendero, ni de corregir la dimensión del Capitalismo Burocrático» (p.94); en consecuencia, a menos que apoye al Plan Político-Militar de las Fuerzas Armadas, «la Sociedad Norteamericana seguirá recibiendo grandes dosis de narcóticos minando su estructura social y destruyendo miles de personas todos los años» (p. 94). El acuerdo propuesto por el Plan Político-Militar a los Estados Unidos está bien claro. Se trata de evitar que el PCP-SL o el MRTA controlen el Alto Huallaga, a fin de cortar una conexión narcoterrorista. El único medio que tendrían los Estados Unidos en ese momento para tal fin sería apoyar el Plan Político-Militar. «La participación de la ADMINISTRACIÓN BUSH en este esfuerzo está supeditada a la acción común en esta zona de producción de coca, no existiendo otro elemento de negociación que tenga este valor» (p. 98).

En efecto, el valor que tenía para el Plan Político-Militar ofrecer a los Estados Unidos el control del narcotráfico del Huallaga residía en el poderoso efecto confusionista de este tema. La extraña conclusión lógica de este razonamiento, a saber, que a los Estados Unidos les conviene apoyar la liquidación de la débil democracia peruana para que en su lugar se instale un gobierno militar encubierto, deriva de una serie de premisas inciertas. No era cierto que no se pudiera combatir con éxito al PCP-SL dentro del proceso democrático, pues la nueva estrategia contrasubversiva estaba en marcha y tenía avances decisivos desde 1989. No era cierto que la reforma estructural fuera imposible dentro de la democracia, pues era propugnada por la principal fuerza electoral e incluso el gobierno aprista había emprendido ya discretamente la reinserción en la comunidad financiera internacional. No era cierto que el Perú pudiera recaer bajo la influencia de la Unión Soviética como su principal proveedor de armamento y acreedor extranjero, pues ésta se hallaba en disolución. No era cierto, finalmente, que las Fuerzas Armadas no pudieran emprender la batalla por el alto Huallaga sin detentar el poder político, esto era más bien un chantaje.

Las políticas sectoriales presentadas en el resto del Plan Político-Militar revelan que sus autores estaban ejercitados en el desprecio a las libertades democráticas e incluso en el desprecio a la vida y en la destrucción de la dignidad humana. En el sector comunicaciones, por ejemplo, se proponen replantear el uso de los medios de comunicación para «la conducción psicológica de la población». Precisan que «la libertad de empresa es perfectamente compatible con estos objetivos, la libertad de opinión es incompatible con la coyuntura». En consecuencia, sus medidas no se limitan a «silenciar los medios de prensa abiertos o encubiertos de los grupos subversivos. [...], sino que se extienden a «coordinar con los responsables empresarios y promotores de los medios de

comunicación la autocensura y el marco de accionar que les es permitido en la coyuntura. [...]» e incluyen el «cierre temporal o definitivo de aquellos medios que no sigan escrupulosamente las normas». Este sería uno de los principales campos de acción de la institución encubierta llamada Sistema Nacional de Control, Seguridad y Propaganda (p. 21).

En cuanto al derecho a la educación, el Plan Político-Militar hace la siguiente restricción: «El ingreso de niños a la educación primaria a cargo del Estado deberá estar condicionado a la adopción por parte de los Padres de la política poblacional que el Estado elija. De no considerar los Padres necesario restringir sus impulsos reproductivos, esto presupone el hecho de que cuentan con los recursos suficientes para hacer frente a mayores responsabilidades» (p.20). Lo mismo se aplica consecuentemente en el Sector Construcción: «Debe priorizarse el acceso de [sic] crédito a la vivienda a [sic] aquellas familias que se ajustan a la política poblacional del Estado.» El tema de la explosión demográfica reaparece obsesivamente a lo largo de todo el documento.

En el acápite sobre «Política Delincuencial» se ve claro en qué están pensando los autores: «La explosión demográfica [...] se traduce, en un marco de miseria y depresión económica, en comportamientos delincuenciales avanzados. Estos elementos humanos no son posibles de ser readaptados a una estructura económica productiva que se encuentra colapsada y la única solución en el corto y mediano plazo para el cuerpo social es su eliminación. [...] Si complementamos dicha política con una completa despenalización de aquellos elementos que no hayan sido declarados excedente poblacional-indeseable, podríamos desactivar recursos que hoy consume el sistema carcelario sin ninguna ventaja evidente. Aquellos elementos despenalizados que no modifiquen su conducta deben ser eliminados del cuerpo social.» Para hacer creíbles sus convicciones sobre la necesidad natural de controlar los nacimientos y eliminar vidas humanas según criterios de utilidad social, añaden un Anexo 01 titulado «Historia demográfica», cuyos temas son las «sacas de población», «la guerra», «la hambruna» y «la peste». Con ejemplos macabros como los criaderos de esclavos en Virginia en el siglo XIX y la política del Estado nazi («es notable el impulso al crecimiento poblacional de la Alemania de Hitler, contrasta con el exterminio científico de 6 millones de población judía en Europa del Este comandados por la misma Alemania. Hablamos de este siglo y del país económica y culturalmente más pujante de ese momento»), fundamentan la siguiente conclusión: «En resumen, el control demográfico como aumento y disminución, como origen y calidad, como interés económico, es una constante imprescindible en la estrategia de poder y desarrollo del Estado».

En el plano internacional, después de la negociación con los Estados Unidos sobre el problema del narcotráfico, sigue en prioridad el establecimiento de relaciones con Taiwán, de quien se espera gran ayuda militar, debido a su larga experiencia de lucha contra el maoísmo, y también apoyo financiero. La mención repetida de Taiwán como modelo de estrategia anticomunista y desarrollo capitalista basado en una estrategia nacional da a entender que en este documento está

activa la influencia de la doctrina taiwanesa de la «guerra política», cuya recepción peruana documentamos en páginas anteriores.

El análisis del Plan Político-Militar nos permite identificar el tipo de politización que avanzaba en ese momento en las Fuerzas Armadas. Queda claro, primero, que la afirmación del derecho de los oficiales de las Fuerzas Armadas a tomar el poder inconstitucionalmente, usando para ello las mismas armas que la Nación puso en sus manos, era en ese momento ya una doctrina indecente e inconfesable, meramente conspirativa, hecha para cohesionar a las Fuerzas Armadas en el odio hacia el orden democrático. En segundo lugar, es notorio que el énfasis puesto en la «eliminación de excedente poblacional indeseable» responde al mismo propósito, poner a las Fuerzas Armadas en una postura ideológica contraria a la cultura de los Derechos Humanos que ya en ese momento era patrimonio común de los partidos que participaban en la contienda democrática. Estas forzadas posturas ideológicas respondían, en tercer lugar, a la pretensión de adueñarse de los dos grandes logros que estaban abriéndose paso en ese momento en el país, la victoria estratégica sobre el terrorismo y la reforma estructural de la economía. Los altos oficiales golpistas no estaban dispuestos a permitir que la democracia superase los mayores problemas del país, tras lo cual muchos de ellos, además, quedarían en el banquillo de los acusados por las violaciones a los Derechos Humanos cometidas a lo largo del conflicto. En esta voluntad usurpadora se combinaban el falso orgullo institucional de una tradición de militares-gobernantes, la codicia de la cúpula militar de ese momento y el deseo de impunidad de los implicados en violaciones a los Derechos Humanos. Una cuarta conclusión sale de las referencias a los Estados Unidos: la ambición de triunfo personal de los oficiales conspiradores buscaba una actitud semejante en los protagonistas del Plan Baker, quienes, con tal de expandir su exitosa persecución mundial contra el comunismo en retirada, parecían dispuestos a arriesgar la existencia de la débil democracia peruana.

Acompañan al Plan Político-Militar una serie de textos anexos. Un primer grupo, al que ya hemos recurrido en parte, son los de contenido ideológico y programático (1. Historia demográfica. 2. Nueva deuda externa. 3. Cooperación Perú-USA. 4. Campañas psicológicas.) Un segundo grupo son las tres sucesivas apreciaciones de inteligencia sobre las condiciones de implementación del planeado golpe según los cambios de coyuntura política (20 de Febrero de 1990, 9 de abril de 1990, 13 de junio de 1991). Nos interesa comparar estas apreciaciones de inteligencia con los eventos de 1991. Al final siguen 17 anexos que contienen listas de locales a ser controlados por las FFAA o usados como centros de reclusión, listas de documentos y comunicados a difundir y listas de personas, líderes sindicales, líderes políticos y presuntos delincuentes subversivos a ser detenidos el día del golpe. Un operativo semejante, aunque limitado, se ejecutó el 5 de abril de 1992.

1.3.3.4.2. El fenómeno Fujimori

Dos procesos interfirieron y transformaron los planes golpistas que se urdían dentro de las Fuerzas Armadas, la victoria electoral de Fujimori y las condiciones que pusieron los Estados Unidos para prestar ayuda económica a la lucha antiterrorista y antinarco. Ciertamente, el Plan Político-Militar había subestimado ambos factores. Aunque sabían que ya no podrían gobernar de nuevo abiertamente como en los años 70, los golpistas no calcularon que esto significaba estar sometidos a la voluntad de un líder popular que sacaba su poder de la misma dinámica política que ellos se proponían neutralizar. Sobre los Estados Unidos su confusión era también profunda, pues habían perdido de vista qué significa ser parte del mundo libre.

Las elecciones presidenciales del 8 de abril de 1990 le dieron a Alberto Fujimori un sorprendente 29% que lo situó muy cerca del candidato favorito, Mario Vargas Llosa, quien sólo obtuvo un 33%, y le permitió entrar junto a éste a la segunda vuelta electoral, dejando atrás al candidato del APRA, Luis Alva Castro, quien obtuvo, sin embargo, un también sorprendente 22%, seguido por Henry Pease, de Izquierda Unida, con 8% y Alfonso Barrantes, de Izquierda Socialista, con 5%. Como el 35% de votos que sumaban el PAP y las Izquierdas eran, ante todo, votos antiliberales y contrarios al ajuste estructural anunciado por Vargas Llosa, éste dio la contienda por perdida y a Fujimori le bastó, para ganar ampliamente la segunda vuelta, decir durante el debate electoral que él no aplicaría la política económica de shock. El proceso electoral había producido un nuevo liderazgo de altísima popularidad en el cual confluían confusamente, por un lado, el rechazo ideológico a la política de ajuste, marcado por el apoyo del APRA y las Izquierdas, y por otro, el rechazo a todos los partidos políticos, encarnado en Cambio 90, el improvisado y variopinto movimiento de apoyo a la candidatura de Fujimori.

Los golpistas quedaron obligados a recomponer su diagnóstico de la coyuntura y, en consecuencia, sus planes operativos. Apenas siete semanas antes, en su apreciación de inteligencia al 20 de febrero de 1990, habían concluido que «las previsiones sobre un proceso electoral, transferencia de gobierno y los próximos meses de la nueva administración del país dentro de un marco ordenado carecen de realismo y podrían conducir a la República al desencadenamiento de una convulsión social generalizada. En estas condiciones sólo las fuerzas del orden en la conducción política del Estado pueden garantizar la unidad de la mayoría de la población y la iniciación de un proceso de construcción nacional, al margen del sistema democrático establecido en la Carta Magna.» Pero al día siguiente de las elecciones, en una nueva apreciación de inteligencia fechada el 9 de abril, se explican lo sucedido así: «Existe una natural tendencia de la Ciudadanía en los períodos de inestabilidad social, política y económica, de orientarse a posiciones moderadas y no confrontacionales». Afirman al mismo tiempo que el resultado expresa «las condiciones anormales por las que atraviesa el Estado peruano», pues «CAMBIO 90 no es más en la actual coyuntura que una corriente de opinión adicional» que «no fue capaz de inscribir siquiera candidatos a diputados en diez departamentos del país». Se dan cuenta así mismo de que este giro protege a Alan García y, junto con él, a todos los demás políticos, de la persecución que el

planeado golpe militar iba a lanzar. Los planes de golpe quedan, pues, suspendidos, porque «un pronunciamiento después de la segunda vuelta electoral constituye ir en contra de una esperanza de cambio ya configurada de una fuerza electoral no menor de 50% conformada por los estratos de menores niveles económicos que verían que la irrupción de las Fuerzas Armadas es a favor de los ricos del Perú.»

Durante todo este año electoral las acciones subversivas y contrasubversivas continuaron con mucha intensidad. En enero fue asesinado por el MRTA el ex ministro de defensa Enrique López Albújar. El MRTA tenía secuestrado al empresario Héctor Delgado Parker desde octubre de 1989. La DIRCOTE allana un local del PCP-SL donde se encuentra importante información sobre su comité central que sirve de base para las decisivas capturas que vendrían. Los paros armados convocados por el PCP-SL fracasan, pero al mismo tiempo perpetra masacres contra los pueblos nativos en la selva de Junín, 150 asháninkas fueron muertos en marzo, en la zona de San Martín de Pangoa, y 35 en abril, en Mazamari, Satipo. El Ejército persigue a columnas senderistas en todos los frentes, pero también se producen numerosos excesos contra inocentes pobladores. El mayor éxito de los subversivos en este período es la fuga de 47 presos del MRTA del penal de alta seguridad Castro Castro por un túnel. Ello ocurre el 9 julio, faltando días para el cambio de gobierno. Los hechos de violencia continuaban golpeando casi a diario la conciencia de la población y, pese al inminente cambio de gobierno, la sensación de inseguridad no cesaba. Sobre ello, la indefinición política de Fujimori crea un vacío en el que van a instalarse muchas de las líneas políticas preparadas por los golpistas.

Entre el 10 de junio, día de la segunda vuelta electoral, y el 28 de julio, día en que asumió el gobierno, Fujimori pasó varias semanas alojado en una suite del Círculo Militar, con el pretexto de velar por la seguridad del nuevo presidente electo. Allí fue iniciado por Vladimiro Montesinos en los planes secretos de las Fuerzas Armadas. El pronunciamiento militar previsto para el 27 de julio por la última apreciación de inteligencia anexa al Plan Político-Militar se volvía improcedente en el momento en que Fujimori accedía a realizar las metas de dicho plan. Es más, si la idea era que el control de las Fuerzas Armadas sobre el gobierno elegido fuera secreto, entonces la instalación misma del nuevo sistema debía ocurrir también en secreto. Esta versión perfeccionada y, al mismo tiempo, mediatizada del Plan Político-Militar fue puesta en vigor por Montesinos y Fujimori en las conspiraciones de junio. Así quedaron fuera de lugar las fantásticas instituciones secretas de que hablaba el Plan (el Consejo Estratégico del Estado, la Secretaría Ejecutiva Nacional, el Sistema Nacional de Control, Seguridad y Propaganda, los Directorios Estratégicos, etc.) y también la Junta de Gobierno, añorante recuerdo de los años 70. Pero el gobierno en la sombra sí existiría. Su sede sería el Servicio de Inteligencia Nacional y todas sus funciones serían dirigidas por Vladimiro Montesinos.

El objetivo inmediato era que Fujimori se desprendiera de los asesores económicos contrarios al ajuste que había enrolado durante la campaña, Óscar Ugarteche y Santiago Roca. En

efecto, fueron defenestrados a mediados de julio, aún antes de la asunción del mando. Luego se anuncia como primer ministro a Juan Carlos Hurtado Miller, quien es el primero en revelar que, inevitablemente, se tendrá que aplicar un programa de ajuste para cerrar brechas fiscales. El mensaje presidencial del 28 de julio fue muy impreciso sobre las medidas de ajuste que se tomarían, pero su vaguedad fue significativa. Estaba abandonando el rechazo a la política de ajuste económico. Recuérdese que el único contenido político de la mayoría electoral conseguida por Fujimori consistió en dos rechazos: uno a la política de ajuste económico y otro a los partidos. Eliminado el primero, quedaba sólo el segundo como la única fuente de identidad política del mandatario. Esto era lo que buscaba el Plan Político-Militar, el aniquilamiento de los partidos y la instauración de una «democracia dirigida» con metas de larguísimo plazo fijadas por las Fuerzas Armadas. Fujimori, guiado por Montesinos, les estaba robando el programa a los militares golpistas y los estaba sometiendo a su liderazgo.

Para demostrar la efectividad con que el nuevo gobierno podía dar pasos en esta dirección, se realiza en los mismos días del ascenso de Fujimori al poder una purga en la Policía que da de baja a todos los oficiales allegados al ex ministro del interior del APRA, Agustín Mantilla. Más de 300 oficiales son apartados del servicio. Éste era un punto débil admitido por las apreciaciones de inteligencia del Plan Político-Militar, la falta de control de los oficiales conjurados sobre la Policía, pues esta se había convertido durante el gobierno de García en una especie de bastión gobiernista. Pero el acto decisivo para la estabilización de Fujimori y Montesinos frente a las Fuerzas Armadas fue el «fujishock». En agosto, a pocos días de haber asumido Fujimori el gobierno, fue aplicado un programa radical de ajuste económico sin la menor previsión de programas sociales de emergencia para los más pobres. Las Fuerzas Armadas y Policiales fueron desplegadas para prevenir desmanes o saqueos, pero ello fue casi innecesario, pues la población asumió pacíficamente los hechos sin actos de desobediencia. Al día siguiente del fujishock, cuando el dinero ya no alcanzaba para adquirir ni la décima parte de los bienes que el día anterior, una encuesta estimó que el 49% de la población de Lima estaba de acuerdo con las medidas económicas.

No fue, pues, la política económica lo que puso a Fujimori en el camino del golpe de Estado del 5 de abril, sino la voluntad de las Fuerzas Armadas - alentada por el gobierno mismo - de eliminar todo control democrático sobre la política de seguridad y defensa. En octubre se realizó la primera prueba de fuerza en este terreno. Fue el Decreto Supremo 017-90-JUS, por el cual el Ejecutivo otorgaba amnistía a los procesados por excesos y violaciones a los Derechos Humanos cometidos durante la lucha contrasubversiva. Como era previsible, el Senado dejó sin efecto el DS, por encontrarlo inconstitucional e ilegal. A partir de ese momento Fujimori no pierde una ocasión para desacreditar a los poderes Legislativo y Judicial, tildándolos de corruptos e irresponsables con términos extremadamente agresivos: «canallas», «chacales». Mientras tanto, las Fuerzas Armadas y Policiales proceden con redoblada dureza en la lucha contra la subversión y las denuncias sobre ejecuciones ilegales, masacres, torturas y desapariciones perpetradas por ellos aumentan

velozmente. Fujimori anuncia, con pleno respaldo de las Fuerzas Armadas, una nueva estrategia contrasubversiva que implica la acción coordinada de todos los sectores del Estado. La polarización política se da entre, por un lado, la posición fujimorista a favor de una guerra contrasubversiva irrestricta y, por otro, la posición de la mayoría opositora en el Congreso, favorable a profundizar la contrasubversión sin abdicar del control democrático ni del estado de derecho. Fujimori impulsa esta polarización no sólo para desarrollar su liderazgo sobre las Fuerzas Armadas, sino también para intentar mantener la cohesión de su grupo parlamentario por oposición a los partidos políticos. En ese contexto, Alan García es librado de una acusación constitucional en el Congreso por las masacres de Lurigancho y El Frontón gracias a que los votos de la bancada fujimorista se sumaron a los del PAP.

1.3.3.4.3. La negociación con los Estados Unidos

Siguiendo una prioridad del Plan Político-Militar, el gobierno de Fujimori emprendió a inicios de 1991 gestiones para conseguir ayuda económica de los Estados Unidos para luchar contra el narcotráfico y la subversión. Ahora conocemos los pasos de esas negociaciones gracias a que han sido desclasificados los mensajes que intercambiaron entonces la Embajada en Lima, el Secretario de Estado James Baker y el Congreso de los Estados Unidos.

En respuesta a las primeras consultas, el gobierno norteamericano hace notar que la ayuda internacional por este concepto está regulada por la norma llamada INCA (International Narcotics Control Act, 1990). Esta norma es tan explícita en lo relativo a las violaciones de los Derechos Humanos, que el gobierno de Fujimori se vio obligado a inventar una agenda de acciones para mejorar el respeto de los Derechos Humanos durante la lucha contrasubversiva. Esta agenda iba a contracorriente de la actitud que impulsaba su cooperación con las Fuerzas Armadas y su polarización política contra los partidos que tenían la mayoría en el Legislativo. Sin embargo, Fujimori dio una serie de pasos, algunos reales y otros simulados, para acceder a las exigencias norteamericanas. Este proceso duró todo el año 1991 y en 1992, luego de haber recibido el Perú las primeras promesas de desembolso, fue interrumpido abruptamente por el golpe de Estado de 1992.

La INCA ponía las siguientes condiciones para prestar ayuda económica:

- (1) El país tiene que implementar programas para reducir el flujo de cocaína a los Estados Unidos de acuerdo con acuerdos bilaterales o multilaterales [...]
- (2) Las fuerzas armadas y policiales de ese país no pueden estar comprometidas en patrones consistentes de violaciones mayores de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos, y el gobierno de ese país tiene que haber hecho progresos significativos en la protección de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos, particularmente en:
 - (A) Asegurar que la tortura, los tratos crueles, inhumanos o degradantes o el castigo, la detención como incomunicado o la detención sin cargos ni juicio, las desapariciones y otras violaciones flagrantes del derecho a la vida, la libertad o la seguridad de la persona no son practicadas y

- (B) Permitir una investigación sin obstáculos de las violaciones denunciadas de Derechos Humanos internacionalmente reconocidos, lo que implica proveer a las organizaciones internacionales pertinentes (incluidas las organizaciones no gubernamentales como el Comité Internacional de la Cruz Roja) o a los grupos que actúan bajo la autoridad de la Naciones Unidas o de la Organización de los Estados Americanos el acceso a los centros de detención; y
- (C) que el gobierno de ese país tenga control efectivo sobre las operaciones policiales y militares relacionadas con las actividades antinarcóticas y contrainsurgentes.¹⁰²

En el primer informe de la Embajada al Secretario de Estado sobre la situación de los Derechos Humanos en el Perú en el marco de estas consultas, enviado el 26 de marzo, se reporta que los tres mayores actores del conflicto, «los terroristas, el Ejército y la Policía» son culpables de violaciones significativas de los Derechos Humanos, las cuales aumentaron en 1990, aunque hay esfuerzos aislados considerables, como la liberación de prisioneros que no van a juicio y la mejora del acceso de la Cruz Roja a los detenidos por la Policía. En mayo la consulta había profundizado en los aspectos organizativos y de control de las agencias estatales, con los siguientes resultados:

La corrupción por narcóticos en las áreas productoras de coca está ampliamente difundida. Se considera que sus efectos hacia arriba en la cadena de explotación del negocio son significativos pero de baja magnitud. Aunque hay cooperación organizada de la policía con los traficantes, los policías son más ampliamente conocidos como individuos que se involucran por su cuenta («free lancers»), pagan para ser transferidos a una unidad antinarcóticos y entonces extorsionan a los agricultores cocaleros locales y a los traficantes para obtener ganancias personales. Un reporte reciente [texto eliminado] afirma que la corrupción del narcotráfico afecta al Ejército en todos los niveles en el Huallaga. La corrupción del Ejército está más organizada. Los comandantes de unidades ofrecen protección a los aeropuertos y paso libre a los traficantes. En algunos casos las ganancias del desnatado del narcotráfico se usan para alimentar a la tropa. Hay menos evidencia disponible sobre corrupción por narcotráfico en la policía y el Ejército en el nivel nacional, pero es casi seguro que existe.

Casi al mismo tiempo, el informe de inteligencia militar del Comando Conjunto en Washington del 24 de mayo destaca que el comandante del Ejército en el Frente Mantaro está decidido a detener el narcotráfico y reestablecer el control del gobierno en Satipo, donde ha instalado su cuartel general. En medio de grandes dificultades y afrontando grave escasez de recursos, este oficial ha concentrado en Satipo un número importante de tropas con el que está derrotando al terrorismo y al narcotráfico.

Como un paso preparatorio para obtener la ayuda económica, el gobierno del Perú firmó con los Estados Unidos en el mismo mes de mayo un convenio antidrogas. El borrador de este convenio había sido revisado a la luz de los resultados de la Conferencia Internacional «Narcotráfico, a un año de Cartagena» que tuvo lugar en abril. De todos modos, la firma del convenio se realizó sin consulta al Congreso peruano, por lo cual el Congreso interpeló al Primer Ministro Carlos Torres y Torres Lara, quien tuvo que contestar las 92 preguntas del pliego

¹⁰² Trad. nuestra.

interpelatorio. Sobre la base del convenio, el Departamento de Estado proveería 34.9 millones de dólares en el año fiscal 1991 y una cantidad igual o mayor en 1992.

Por parte de los Estados Unidos hay una expectativa llena de dudas y debate entre el Congreso y el Ejecutivo. Mientras este último estima que son posibles avances básicos en respeto a los Derechos Humanos e importantes avances en lucha antinarcóticos, el Congreso pone énfasis exclusivamente en la cuestión de los Derechos Humanos, convencido de que la situación es sumamente grave. Nuevos informes de la Embajada en Lima llaman la atención sobre el mérito especial de la lucha del gobierno de Fujimori contra el PCP-SL y el MRTA, y atribuyen parte de la responsabilidad de la corrupción a la debilidad del poder judicial y la administración pública. Estos factores atenuantes de un juicio crítico severo sobre el gobierno de Fujimori en materia de Derechos Humanos no tuvieron mayor efecto en la posición del Congreso norteamericano. En una extensa carta del Congreso al presidente George Bush, fechada el 23 de julio, se expresa, entre otros argumentos, que las fuerzas armadas y policiales peruanas han impedido al gobierno de Fujimori cumplir con las condiciones puestas por la INCA, y que por cuarto año consecutivo la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha recibido más reportes de desapariciones y otras violaciones que de ningún otro país en el mundo. A los datos sobre la magnitud de estas violaciones se añade el hecho de que en el Perú se impide sistemáticamente la investigación de los casos por agencias internacionales pertinentes. En su tercera página, la carta concluye que «incrementar la ayuda a la policía y fuerza armada peruanas emitiría una señal de que los Estados Unidos están dispuestos a tolerar sus tristes resultados en derechos humanos». Ello debilitaría también la posibilidad de mejorar el control del gobierno civil sobre las Fuerzas Armadas.

La reacción del Ejecutivo a este ataque frontal a sus negociaciones con el Perú fue un contraataque frontal. Sobre la base de la resolución presidencial N ° 91-20, el Secretario de Estado procedió a constatar por su cuenta que el Perú sí satisfacía los criterios puestos por la INCA y así lo expresó en carta del 30 de julio dirigida al Congreso, donde se da fe de ello, repitiendo punto por punto los criterios de la INCA como ya satisfechos por el Perú, y expresando su confianza en el compromiso asumido por Fujimori tanto en la lucha contra el narcotráfico como en el respeto a los Derechos Humanos. El 31, un memorándum del Ejército norteamericano afirma que las violaciones a los Derechos Humanos cometidas en el Perú, al juicio del personal militar de la Embajada, no son una política del alto mando militar. «Puede haber casos de falta de acción para impedir abusos y puede haber casos de decisiones afirmativas para emprender tales actividades en el nivel de coronel o menor, pero no al nivel de Jefe del Comando Político-Militar».

El 9 de setiembre, Americas Watch remitió al Secretario de Estado una carta de rechazo a la resolución tomada y al informe en que ésta se basa. Ambos «revelan la disposición de la administración Bush a pasar por alto las condiciones de Derechos Humanos contenidas en la INCA». El día 12 tuvo lugar en el Congreso una audiencia en la que habló el Asistente del

Secretario de Estado para asuntos internacionales de narcotráfico, Melvin Levitsky. Su informe resaltó los esfuerzos y progresos hechos por el gobierno del Perú en este sentido, con énfasis en la situación de guerra interna que se vive en el país y la importancia que tiene para la política antidrogas norteamericana. La respuesta del Congreso fue establecer una serie de condiciones precisas para otorgar la ayuda gradualmente, conforme las condiciones se cumplan. Una primera parte se pagaría cuando el personal de la Cruz Roja y de la Fiscalía obtuviese libre acceso a todas las instalaciones de detención. Esta primera parte estaría destinada a los repuestos urgentemente requeridos por la Fuerza Aérea para los patrullajes aéreos antidrogas. La segunda quedó condicionada a que el Perú demuestre eficiente control de aeropuertos para prevenir el paso de drogas por ellos y cuando haya hecho progresos para cumplir con los acuerdos de la Cumbre de Cartagena sobre estos temas. La tercera parte sería entregada cuando (a) esté operativo un registro nacional de detenidos, (b) cuando las fuerzas armadas y policiales estén en condiciones de operar conjuntamente en operaciones antinarcóticas y (c) cuando se hayan hecho progresos avanzados en el cumplimiento de los acuerdos de Cartagena. Exigen que el Ejecutivo acepte por escrito estas condiciones y que se haga después de cada desembolso un informe al Congreso sobre cómo se han constatado los avances respectivos. Por último, se exige que el personal militar peruano sea entrenado en los Estados Unidos en vez de enviar instructores norteamericanos al Perú.

La disposición final del Senado se concentró en el registro de detenidos: «el incumplimiento de la publicación del registro central de detenidos dentro de tres meses será tomado en cuenta cuando recibamos notificaciones para dar paso a toda ayuda militar adicional para el Perú en el año 1992». Además, se dejó bloqueada la ayuda de 10.5 millones para el Ejército, «el más notorio violador de los derechos humanos entre las fuerzas de seguridad». Sin embargo, a instancias del presidente Fujimori, se dispuso que se comprometiesen 3.7 millones para el Ejército, pero sólo para la construcción de carreteras y otros programas de acción cívica.

La gestión peruana incluyó una visita de Fujimori en octubre a su colega George Bush para dar testimonio de su buena disposición a cumplir con los criterios de la ayuda norteamericana. Ello no modificó en absoluto la posición del Congreso. No se equivocaban. Ese mismo mes, en discursos pronunciados en ceremonias militares, Fujimori califica de «tontos útiles» a los defensores de los Derechos Humanos y señala la existencia de «terroristas infiltrados en seudo organizaciones humanitarias y defensoras de los derechos humanos». Pero la doble moral continúa, pues en esos días se funda, con apoyo del gobierno, el Consejo por la Paz, obviamente usado también para apaciguar las críticas internacionales. Siguiendo la misma lógica, llega a Lima ese mes, invitada por el gobierno peruano, una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para informarse sobre los casos denunciados.

El 17 de enero de 1992, el Departamento de Estado aceptó «reluctante» las condiciones impuestas por el Congreso, con tal de no omitir ningún esfuerzo por reducir el flujo de narcóticos hacia los Estados Unidos. Comunicaron a las autoridades peruanas las condiciones, con énfasis en

el registro de detenidos, y que la ayuda no incluiría los 10 .05 millones para entrenar tres batallones contrasubversivos del Ejército.

El apoyo económico y la asistencia militar en la lucha contra el narcotráfico y la subversión se interrumpieron a causa del golpe de Estado del 5 de abril de 1992. En mayo de ese año, el Secretario de Estado Adjunto para asuntos interamericanos, Bernard Aronson, se entrevistó con Fujimori y respaldó los criterios adoptados por la OEA. A Fujimori no le impresionaba mucho el asunto, pues los montos de la ayuda en cuestión no eran determinantes para sus planes. En marzo de 1992 viajó en visita oficial al Japón, donde comprometió ayuda por 127 millones de dólares. El año 1991 estuvo lleno de éxitos en lo que se refiere a obtención de ayuda no reembolsable y créditos de desarrollo. El Fondo Latinoamericano de Reserva había otorgado 403 millones de dólares para obras de desarrollo, el Grupo de Río 100 millones y el Banco Interamericano de Desarrollo 1100 millones. El Perú tenía ya un acuerdo con el FMI sobre un Programa de Referencia para lograr su reinsertión en el sistema financiero internacional. Además, Fujimori tenía por delante un amplio programa de privatizaciones. En este contexto se entiende que en setiembre, en plena incertidumbre sobre el apoyo norteamericano, Fujimori destinara una partida especial del tesoro público de 200 millones de dólares a la renovación de material militar y armamento.

Con el golpe de Estado de 1992 se confirmaron brutalmente las advertencias del Congreso norteamericano sobre la poca confiabilidad de Fujimori. La negociación de ayuda con los Estados Unidos - así como otras gestiones internacionales, incluida una visita oficial a Alemania que se había programado en detalle y se canceló - resultó ser parte de las maniobras de distracción de un régimen que simulaba hacer progresos en el respeto a los Derechos Humanos sólo para ganar tiempo mientras preparaba un golpe contra todas las leyes y valores democráticos.

De lo visto podemos concluir que no sólo la naturaleza más selectiva de la estrategia adoptada a partir de 1989 influyó en la reducción de la cantidad de violaciones de los Derechos Humanos a partir de 1990. Un factor poderoso fue el padrón de prisioneros actualizado diariamente y supervisado por el Comité de la Cruz Roja Internacional y los fiscales peruanos. Este padrón fue introducido para cumplir con una condición puesta por el Congreso de los Estados Unidos para autorizar la ayuda económica al Perú. Eso contribuyó a que los líderes senderistas que fuesen detenidos no fuesen luego desaparecidos, ni torturados ni muertos. Los interrogatorios de inteligencia dejaron de tener consecuencias letales.

1.3.3.4.4. Del enfrentamiento con el Legislativo al golpe de Estado de 1992

Otro factor influyente en esta evolución fue la necesidad del gobierno de Fujimori de mantener algunas formas políticas democráticas, las cuales dieron espacio a quienes insistían en controlar con criterios básicos de moral y justicia las acciones de las Fuerzas Armadas. Esta necesidad se creó porque Fujimori pretendió y consiguió paulatinamente un liderazgo personal sobre la Fuerzas

Armadas, en vez de desempeñar el papel decorativo que ellas habían previsto para el presidente en el Plan Político-Militar.

La fuente de iniciativa política de Fujimori era la contrasubversión entendida como un proceso de transformación de la sociedad y del Estado superior al proceso democrático. Para cohesionar a sus seguidores, empezando por las Fuerzas Armadas, forzaba el enfrentamiento con las posiciones de los demás grupos políticos reclamando para la acción contrasubversiva cada vez más autonomía frente a los poderes legislativo y judicial. Ésta era una manera eficaz de acumular poder y prestigio para él solo en un país asolado por el terrorismo, pues sus exigencias eran de tal tipo que ningún partido democrático podía suscribirlas. En otras palabras, la vehemencia en dejar atrás los controles éticos y legales de la acción armada no respondía a necesidades intrínsecas de ésta, sino a la propia y particular necesidad de Fujimori de hacerse un capital político. Esta ayuda exageradamente solícita a las Fuerzas Armadas no era, pues, gratuita ni generosa, por lo cual muchos altos oficiales empezaron pronto a desconfiar del nuevo presidente y de su camarilla. Lo mismo ocurrió con sus asesores económicos motivados por la oportunidad histórica de ejecutar la reforma estructural, como Hernando de Soto, quien se distanció en febrero de 1991.

El doble juego del nuevo régimen se refleja en la Directiva del Ministerio de Defensa (003-91-MD/SDN) sobre política de pacificación, elaborada ese año en la Secretaría de Defensa Nacional. La directiva contiene un amplio programa político que abarca los campos militares y no militares de la Defensa. Estos últimos son el campo político, el económico y el psicosocial. Sus prioridades en lo político son conseguir el apoyo internacional para la lucha contra el narcotráfico y, en el ámbito nacional, «propiciar un Acuerdo Nacional de todos los Partidos y Organizaciones Políticas, a fin de lograr su participación en la erradicación de la subversión y del tráfico ilícito de drogas». (p. 4) En el campo militar, su prioridad es «reestructurar el Sistema de Defensa Nacional» para adecuarlo a las necesidades de la contrasubversión. Orientada por un concepto muy amplio de contrasubversión, se propone acciones psicosociales como «lograr la adhesión de la población [...] ejerciendo a través de sus autoridades liderazgo en el área de su responsabilidad», «establecer normas que permitan el nombramiento de autoridades políticas idóneas», «desarrollar programas de capacitación permanente para autoridades políticas», «propiciar el apoyo de los medios de comunicación social a las acciones de pacificación». (p. 22) Contiene también un amplio programa de fortalecimiento de las actividades de inteligencia, que empieza por «integrar las actividades de inteligencia de todos los órganos componentes del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA) (p. 35). Plantea actualizar los conocimientos e informes sobre los grupos subversivos y sus organismos de fachada y, sorprendentemente, plantea «actualizar el conocimiento de los grupos PARAMILITARES, del ámbito interno». Pero lo más interesante está en el Objetivo 2 de esta sección, que es implementar un «Sistema de Contrainteligencia.» (p.36) En el Anexo 01 esta necesidad se expresa así:

(5) Los órganos del Sistema de Inteligencia no funcionan [añadido a mano: todavía] eficientemente debido, entre otros aspectos, a una falta de coordinación entre ellos, así como a la falta de equipamiento adecuado. Sin embargo se hacen esfuerzos para infiltrar el aparato subversivo, con la finalidad de identificar y ubicar oportunamente a la OPA y OPM de los elementos subversivos, a fin de destruirlos y/o neutralizarlos. También se viene ejecutando operativos especiales, principalmente en las zonas urbanas, en lugares donde se detecte o se tenga indicios de la presencia de estos elementos. (p. 9)

En todos estos puntos, y en muchos otros que un lector avisado descubriría con facilidad, la Directiva de Pacificación 003-91-MD/SDN contiene un programa político ambicioso que no se detiene ante los riesgos que dicho programa implica para la democracia y el estado de derecho. Se trata de un programa político y psicosocial deducido de las necesidades de la guerra contrasubversiva, al estilo de la «guerra política» de la escuela de Taiwán. Por su carácter expansivo e invasor de los fueros de los otros poderes del Estado, este documento era en manos de Fujimori un arma contra el Legislativo.

Sin embargo, la misma directiva, en su Anexo 01, hace en un pasaje una extraordinaria crítica a la «militarización» del proceso contrasubversivo:

(f) La no aplicación de la estrategia global antisubversiva y, las tendencias en curso a una militarización que angosta los recursos de la democracia, expone a la población a situaciones violatorias de los Derechos Humanos. Esta situación debe defenderse [sic] con la Constitución y la Ley en la mano; el Estado no puede incurrir en actos que lo deslegitimen. El crimen, la emboscada artera, el arrasamiento de poblaciones, es algo inherente a la violencia terrorista. La democracia no puede responder con los mismos instrumentos y es por lo tanto necesario, políticamente, que quede siempre a salvo, que es el Estado y sus Fuerzas del Orden, las [sic] que protegen y respetan las vidas de los ciudadanos. (p. 2)

Fujimori mantenía vivos, por un lado, al estado de derecho y la política parlamentaria, a fin de ponerse por encima de la autoridad militar, pero por otro lado los rebajaba y debilitaba al extremo, en nombre de la contrasubversión, a fin de acumular poder para él solo y no compartirlo realmente con los demás poderes del Estado. Era una estructura de poder contradictoria, pero real y funcional para Fujimori en ese momento. Mientras mantenía cierta dinámica política, a fin de ganarles la iniciativa a los altos mandos militares, usaba contra el Congreso y contra los partidos políticos las demandas de libertad de acción prácticamente irrestricta que planteaban las Fuerzas Armadas. Los decretos supremos y legislativos para apoyar la contrasubversión y la pacificación fueron la principal arma para arrinconar al Congreso.

La técnica de Fujimori para desbordar al legislativo con iniciativas a favor de una contrasubversión sin control democrático fue producir en serie Decretos Supremos y luego, con las facultades extraordinarias que obtuvo del Congreso, Decretos Legislativos cuyo contenido era ilegal, inconstitucional o impropio de una democracia. El primer decreto de este tipo rechazado por el legislativo fue el DS 171-90, el cual dispone que los policías y miembros de la fuerza armada destacados en las zonas de emergencia prestan servicio las 24 horas del día, de forma que no

importa la naturaleza de sus actos, éstos están siempre sometidos al fuero privativo, con el añadido de que no se podrá revelar la identidad de dicho personal. El congreso anuló este decreto un mes después. La revancha de Fujimori fue no aprobar la ley que reglamenta el recurso de amparo y el habeas corpus, la cual fue devuelta al congreso el 28 de febrero. El gran error del Congreso fue otorgar las facultades legislativas al ejecutivo (Ley 25327, junio de 1991). En abril, el gabinete en pleno se presentó ante el Congreso con excelentes modales, largas argumentaciones y discursos patrióticos para solicitar dichas facultades. Lo que el Congreso no previó fue que en los meses siguientes Vladimiro Montesinos sería el orquestador de la producción de 126 decretos leyes, entre los cuales había muchos, especialmente entre los 35 referidos a la pacificación, que abandonaban la base constitucional y democrática del Estado y ponían al Congreso en la alternativa entre permitir tal desfiguración del régimen político o enfrentarse al ejecutivo en un debate en el que muy difícilmente recibiría apoyo popular.

La actividad terrorista del PCP-SL mantenía acosado al país mediante atentados y asesinatos en las ciudades y masacres en las zonas rurales. Las Fuerzas Armadas aplicaban intensamente la estrategia de eliminación selectiva, perpetrando ejecuciones extrajudiciales, matanzas, torturas y desapariciones. En julio fue presentado en televisión por la periodista Cecilia Valenzuela un documento de las Fuerzas Armadas que indicaba el uso de la estrategia de eliminación selectiva. El documento fue negado por el Comando Conjunto en un comunicado. Hay entonces también denuncias de asesinatos cometidos por paramilitares. Ahora sabemos que no fueron paramilitares, sino oficiales en actividad organizados en pelotones de operaciones especiales.¹⁰³ Las denuncias de violaciones de derechos humanos se acumulaban y eran difundidas por organismos internacionales sin que ello causara efecto alguno sobre la marcha de las operaciones contrasubversivas. La mayoría de la población no estaba dispuesta a arriesgar en defensa de principios éticos y legales el poco bienestar particular que le quedaba. Pero el Congreso no claudicó ante el desafío que le presentaron los decretos legislativos de Fujimori y Montesinos. Prefirió ponerse en curso de colisión con el ejecutivo, aunque ello fuera precisamente lo que buscaban los golpistas para justificar una acción de fuerza contra el orden constitucional.

El Congreso tenía 30 días para revisar los decretos. En los pocos días que quedaban hasta el cierre de la legislatura ordinaria el 15 de diciembre, derogó 6 decretos, el 731 y 764, que postergaban la entrada en vigencia del código procesal penal; el 736, 747 y 762, que penalizaban el blanqueo de dinero, el encubrimiento del narcotráfico y la revelación o difusión de informaciones que obtiene o procesa el Sistema de Defensa Nacional. Por la imprecisión de sus términos, estos decretos se prestaban a ser mal usados en desmedro de las libertades democráticas. Pero fue la derogatoria del 746, la Ley del Sistema de Inteligencia Nacional, lo que más escandalizó al Ejecutivo, porque se trataba directamente de un instrumento central de la lucha contrasubversiva.

¹⁰³ Ver en este Informe el estudio sobre el «Grupo Colina».

El problema señalado por el Legislativo era que esta ley dejaba al Servicio de Inteligencia fuera de todo control democrático. En respuesta, el Presidente observó estas derogatorias y no las promulgó. Entonces el 7 de febrero la Mesa Directiva del Congreso promulgó la ley 25399 que contenía las normas que derogaban esos decretos.

La respuesta inmediata de Fujimori fue hacer el último día del año numerosas observaciones a la Ley General de Presupuesto para 1992, impidiendo así su promulgación en un momento en que el Congreso no podía reunirse para resolver el impasse. Ello paralizó las actividades del sector público en los primeros días de 1992, pues no había marco normativo para la ejecución de gasto alguno. Entonces Fujimori convocó una legislatura extraordinaria, con lo cual mantuvo emplazados a los congresistas. Sin embargo, el Congreso usó la legislatura extraordinaria para hacer sólo modificaciones en una serie de decretos de pacificación que no resultaban muy polémicos. Entre ellos estuvo empero el 743, Ley del Sistema de Defensa Nacional, que era muy importante para las Fuerzas Armadas. Por ello, Fujimori promulgó todos los decretos modificados ese verano salvo éste, reservándose el derecho a insistir en él más adelante. Los decretos sobre los que el Congreso no se pronunció quedaron firmes al cumplirse los 30 días del plazo de revisión.

La Comisión de Pacificación del Senado presentó un informe muy duro sobre el «costo social» de la violencia en el país durante 1991. Entró a tallar entonces, como va a ser lo común de aquí en adelante, el presidente del Comando Conjunto, Nicolás de Bari Hermoza Ríos, quien declaró públicamente su respaldo a la estrategia de pacificación a la que obedecen los decretos legislativos que el ejecutivo promulgó en virtud de las facultades que le delegó el Congreso. Esta declaración fue el preludeo de la larga serie de comunicados del Comando Conjunto que en los años siguientes van a apuntalar al régimen.

1.3.4. 1992-2000: el papel de las Fuerzas Armadas desde el golpe de Estado de 1992 hasta la salida de Alberto Fujimori Fujimori

No corresponde referir aquí los acontecimientos del golpe de Estado del 5 de abril de 1992, pero sí destacar que se trató de un amplio operativo militar, de la misma naturaleza y dimensiones que el operativo previsto en el Plan Político-Militar. Incluyó toma de control de locales públicos, detenciones de congresistas, magistrados, periodistas y líderes sindicales, y uso de instalaciones militares —bases, cuarteles y naves de guerra— como centros de reclusión. Inmediatamente después del mensaje televisivo de Fujimori, se difundió un comunicado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que expresaba su total respaldo a las medidas tomadas por el presidente. Efectivos militares y vehículos blindados salieron a las calles, tomaron posesión del Congreso de la República y otros locales públicos, y detuvieron a numerosas personalidades con la finalidad, sobre todo, de impedir que se reuniera el Congreso. Este apoyo de las Fuerzas Armadas al autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional fue

tan «institucional» como los golpes militares de Lindley (1962), de Velasco (1968) y de Morales Bermúdez contra Velasco (1975). Cuando se trata de un golpe institucional, el despliegue de tropas, las detenciones y allanamientos y todas las violaciones a los derechos fundamentales cometidas con este fin por personal militar son parte de un operativo conjunto del Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea, bajo la jefatura del Comando Conjunto. Cuando el golpe se da contra un gobierno legítimo, es un delito contra las normas constitucionales básicas cometido solidariamente por los altos mandos y por todos los oficiales que impartieron órdenes específicas en cumplimiento de esas directivas superiores.

El domingo 5 de abril de 1992 las operaciones golpistas se concentraron en Lima, porque en el Perú el poder político está centralizado (mientras que el poderío militar no). Las fuerzas de Lima ejecutaron pues las operaciones, las de las regiones y frentes se limitaron a prestar su respaldo. Ese día, en horas de la tarde, fueron llamados por teléfono todos los comandantes de unidades operativas, para indicarles que debían ver por televisión el mensaje presidencial que se propalaría esa noche y luego llamar por teléfono a su comandancia general. Los jefes regionales llamaron esa misma noche para expresar su respaldo al golpe de Estado. Sólo sabemos de una honrosa excepción, pero no podemos descartar que haya habido más de una.

En las circunstancias que el país atravesaba, era explicable que la gran mayoría de la población no ofreciera resistencia al golpe de Estado y que esa conformidad fuera interpretada como apoyo al régimen por sus partidarios civiles y militares. La razón que explica este comportamiento no está en la crisis económica ni en la crisis política, por graves que estas fueran. El Perú se batía contra un enemigo interno, la subversión terrorista. Como el golpe de Estado fue una acción armada, ofrecerle resistencia implicaba necesariamente desencadenar un segundo conflicto interno, lo cual equivaldría a arriesgar la existencia del país. Los golpistas sabían esto y abusaron de esta situación de indefensión en que se encontraba la ciudadanía para proclamarse salvadores, así como lo hicieron los distintos bandos político-militares durante la Guerra del Pacífico. La desobediencia civil protagonizada en los días siguientes al golpe de Estado por muchos congresistas y líderes de la sociedad civil en verdad no tenía objeto, pues le hacía frente a una fuerza resuelta a emplear las armas y a violar todas las libertades fundamentales para consumir sus propósitos. Por ello fue breve y simbólica. Pero lo más característico de ese operativo militar, y del régimen que así nació y que las Fuerzas Armadas apoyaron institucionalmente durante ocho años, fue el uso insidioso de operaciones encubiertas y psicosociales para controlar el proceso político.

La técnica fundamental de este control está bien explicada en la doctrina de la «guerra política» de la escuela de Taiwán. Las masas son controladas mediante información y desinformación propagandística. Los emisores de estas informaciones —comunicadores sociales, líderes sociales y políticos— son controlados mediante una organización secreta que les administra presiones y estímulos, incluyendo operativos de persuasión individual. La ideología (identificación

de valores y metas, defensores y enemigos nacionales) que subyace a los mensajes propalados está elaborada para que corresponda a la estrategia, que es un amplio sistema de estratagemas y engaños que condicionan la conducta de los adversarios. El sistema de estratagemas se implementa mediante obtención de inteligencia sobre el enemigo, el cual se paraliza al verse descubierto y anticipado, y mediante contrainteligencia que lo ciega y lo aísla, provocándole incertidumbre y división interna. Este amplio programa de manipulación de medios sociales y políticos es funcional para poner a la fuerza armada en la posición más ventajosa contra un enemigo interno, de modo que sus armas disuadan sin tener que hacer mayor uso de ellas.

En efecto, en los años siguientes el Estado peruano fue trastornado y desfigurado para que sirviera a los fines de esta instrumentalización generalizada de tipo bélico llamada en Taiwán «guerra ideológica total». Las Fuerzas Armadas ocuparon dentro de este proceso la posición de «centro» que les corresponde en la «guerra ideológica total», es decir, la de respaldar el proceso psicosocial y convertirlo en una ventaja militar con la simple amenaza de usar las armas. Pero como este proceso no logró dominar por completo al proceso democrático ni completar siquiera la pacificación, las Fuerzas Armadas tuvieron que intervenir o ser usadas constantemente. Un desafío directo a las Fuerzas Armadas fueron sus disidentes, oficiales generales que conspiraron contra Fujimori, se apartaron de la línea oficial o se insubordinaron abiertamente. Otra implicación directa de las Fuerzas Armadas fue el uso de personal militar por Montesinos en sus operaciones encubiertas. La contraparte pública de esto fue el uso de la justicia militar para procesar a los detenidos por terrorismo. Al mismo tiempo, las Fuerzas Armadas fueron empleadas para «luchar» contra el narcotráfico en el Alto Huallaga, donde ya casi no había poder político del PCP-SL y se trataba más bien de que Montesinos tomara el control total de la producción cocalera. Este esfuerzo bélico, el más grande en todo el conflicto interno, ocasionó el grave descuido de la seguridad fronteriza que dio lugar al conflicto con el Ecuador. Otra falla de inteligencia dio lugar a la toma de la casa del embajador japonés por el MRTA. Las Fuerzas Armadas, después de la exitosa liberación de los rehenes, intervinieron en el escenario político de forma cada vez más frecuente. Ello hizo que se perdiera poco a poco la fe en Montesinos y su guerra de operaciones encubiertas y psicosociales. Si las Fuerzas Armadas tenían que valerse por sí mismas o ser usadas directamente en el terreno político ¿cuál era entonces el rendimiento de Montesinos? Esta fue, al parecer, la contradicción interna que disolvió al régimen de Fujimori, un régimen que no creía en la legitimación democrática sino únicamente en las operaciones encubiertas y psicosociales pero al final no pudo continuar apoyándose en éstas.

1.3.4.1. El Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional y el Congreso Constituyente Democrático (CCD)

El poder Ejecutivo encabezado por Fujimori gobernó por sí y ante sí, como los monarcas absolutos, durante 9 meses, de abril de 1992 a enero de 1993. Habiendo disuelto al Poder Legislativo y destruido la autonomía del Poder Judicial, dejó sin vigencia la Constitución y produjo por «decretos-leyes» nueva legislación. Esto es lo que se llama en sentido estricto una dictadura soberana o constituyente. En nombre del derecho del Estado a asegurar su existencia y soberanía, se gobierna en un estado de excepción permanente que anula al estado de derecho, o sea el conjunto de condiciones legales bajo las que se ejerce legítimamente el poder del Estado. La presión internacional obligó a Fujimori a terminar este período dictatorial mucho más pronto de lo que él planeaba, pero el desenlace, la convocatoria a elecciones para una nueva asamblea constituyente, cabía dentro de sus planes, porque es característico de las dictaduras soberanas exigir que sus actos sean refrendados tarde o temprano en una nueva constitución.

Desde el golpe de Estado hasta que se instaló el Congreso Constituyente Democrático, Fujimori legisló profusamente usurpando la función del Poder Legislativo. Luego el CCD se encargó de convalidar esa legislación y adecuar a ella la Constitución, de lo cual resultó la Constitución de 1993. Así consiguió Fujimori todos los cambios legislativos que había planteado en noviembre de 1991 y que el Congreso no ratificó. Estableció de este modo la cadena perpetua para los delitos de terrorismo y el procedimiento especial de los «jueces sin rostro» para juzgarlos; también la «ley de arrepentimiento», que refuerza el contenido del decreto legislativo 748 de noviembre de 1991; la reducción a 15 años de la edad en que se incurre en responsabilidad penal por terrorismo; la subordinación de todo el sistema penal y antinarcóticos a las disposiciones y directivas del Comando del Frente Interno (COFI); las atribuciones ampliadas para el Servicio de Inteligencia Nacional; la aplicación del concepto de delito de traición a la patria a delitos de terrorismo, lo cual permite juzgar a civiles en los tribunales militares; la aplicación, además, del procedimiento sumario a los delitos de traición a la patria perpetrados en el teatro de operaciones; la facultad de condenar en ausencia a los inculcados por terrorismo; prolongó a 14 días el plazo de detención por investigación policial y sin acusación judicial en el caso de los delitos de terrorismo; y restringió el derecho de defensa y el endurecimiento de las condiciones carcelarias para estos detenidos.¹⁰⁴ Como se ve, la breve dictadura de Fujimori puso en vigor normas altamente problemáticas y muchas de ellas totalmente inaceptables para cualquier orden constitucional democrático. De hecho, la mayoría fujimorista del CCD ratificó gran parte de estos decretos-leyes, pero no se atrevió a hacerlo con la supresión del hábeas corpus en casos de terrorismo, ni con el proceso sumario en el teatro de operaciones ni con la condena en ausencia, los que fueron corregidos por la ley 26248 (nov. 2003). En todo caso, los decretos leyes de Fujimori que el CCD legalizó llevaban la doble marca de haber sido rechazados por el Congreso disuelto

¹⁰⁴ Rospigliosi, Fernando. *Montesinos y las Fuerzas Armadas*. Lima, IEP, 2000.

inconstitucionalmente y haber sido promulgados primero por una dictadura, el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

Junto al «arrepentimiento», el dispositivo que más influencia tuvo en el avance de la contrasubversión fue el del reconocimiento y organización de las rondas y autodefensas campesinas bajo la autoridad militar. Según el Comando Conjunto, desde 1992 hasta 1994 se habían formado 4,628 comités de autodefensa, integrados por 232,668 ronderos. Más favorable al predominio político de Fujimori que a la contrasubversión fue la ampliación de las atribuciones de los Jefes de los Comandos Político-Militares, quienes pasaron a ser los gobernantes locales efectivos, pues podían remover de sus cargos y nombrar a todos los funcionarios. El jefe político militar designaba un comité de notables que le recomendaban el personal. En Ayacucho destacó como cabeza de dicho comité el Obispo Juan Luis Cipriani —severo crítico de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos— cuya venia fue imprescindible durante años para acceder a cualquier cargo público en Ayacucho.

Llama la atención, en este contexto, que la Constitución de 1993 haya conservado idénticos, salvo en un punto, los capítulos sobre el régimen de excepción y sobre la defensa y el orden interno de la Constitución de 1979. El punto que cambia es el de los ascensos de los generales y almirantes. En la de 1979, requieren ratificación del Senado y en la de 1993 son otorgados por el Presidente de la República a propuesta del instituto correspondiente. No es éste un cambio importante, porque el balotaje senatorial de los ascensos no se había ejercido significativamente, fue siempre un trámite insulso y apenas simbólico. En muchos sistemas democráticos, donde está garantizada la estricta fidelidad de los oficiales a la democracia y su estricta neutralidad en política partidaria, el poder ejecutivo ratifica los ascensos. Descontado, pues, este único punto que se modificó, la constitución fujimorista repitió punto por punto el capítulo de seguridad y defensa de la constitución de 1993. Esto indica, por un lado, que para luchar exitosamente contra la subversión terrorista no hacía falta romper el orden constitucional ni convocar una asamblea constituyente, porque las normas constitucionales de seguridad y defensa de 1979 eran suficientes. Por otro, significa que el contenido de estos capítulos de la Constitución de 1979 - el cual, como hemos visto, fue propuesto por las instituciones militares mientras estaban todavía en el poder - es compatible con el papel que desempeñaron la Fuerzas Armadas durante todo el régimen de Fujimori y con las leyes de los órganos del Sistema de Defensa Nacional que dieron lugar, entre otras cosas, al SIN de Montesinos. Ambas cosas son ciertas y se complementan. Fujimori no dio el golpe de Estado porque necesitara cambiar la constitución para los fines de la contrasubversión. Este cambio no le era necesario, pues la Constitución de 1979, en lo referente al control democrático sobre las Fuerzas Armadas y, en general, al control del Sistema de Defensa, incluido el SIN, es un texto muy indefinido que no presentó obstáculos a esa forma de gobernar. Por ello este capítulo no fue modificado en 1993.

Los cambios que siguieron en las leyes revelan las graves consecuencias de esa indefinición. Cambios legislativos con consecuencias graves fueron el que permitió al presidente mantener en el cargo indefinidamente a los altos mandos militares, gracias a lo cual Hermoza Ríos presidió el Comando Conjunto durante 7 años, y el que otorgó al SIN la atribución de realizar operaciones encubiertas al margen de todo control.

1.3.4.2. Los militares disidentes

El 13 de noviembre de 1992, faltando 9 días para los comicios de elección del Congreso Constituyente democrático, se realiza un intento de golpe militar contra Fujimori, organizado por los generales en situación de retiro Jaime Salinas Sedó, José Pastor Vives y Ernesto Obando, el mayor en retiro Salvador Carmona, los comandantes en actividad Raúl Montero y Marcos Zárate y el mayor Hugo Ormeño. Fujimori llegó a abandonar el palacio de gobierno, pero las acciones previstas por los golpistas fueron debeladas antes de consumarse y todos los oficiales involucrados fueron rápidamente detenidos.

Semanas después, en enero de 1993, 19 generales en retiro, encabezados por el Gral.(r) Luis Cisneros Vizquerra, protestan por los maltratos que reciben los militares implicados en el fallido intento de golpe en carta dirigida al Gral. Nicolás Hermoza Ríos. Cisneros es reprimido entonces mediante un proceso en el fuero privativo de Justicia Militar, por presunto delito de «ultraje a la Nación e insulto al superior».

La disidencia militar alcanza un momento crucial en mayo, cuando el Gral. de división Rodolfo Robles, unos de los hombres más destacados del Ejército, denuncia la violación sistemática de los derechos Humanos por parte de escuadrones de operaciones encubiertas del Servicio de Inteligencia Nacional. Su denuncia involucra a Hermoza Ríos, quien es señalado por Robles como gestor y encubridor de prácticas criminales contrarias a la ética militar. El Comando Conjunto emite un comunicado en que desmiente estas acusaciones y el ministro de defensa, Gral. Malca Villanueva, asiste al CCD con el mismo propósito. El propio Fujimori se pronuncia rechazando lo dicho por Robles y reafirmando su confianza en las Fuerzas Armadas. Robles es expulsado del servicio activo y es procesado por el Consejo Supremo de Justicia Militar. Sin embargo, días después Fujimori firma un indulto a favor de 11 de los oficiales implicados en el intento de golpe de noviembre, con el obvio propósito de apaciguar al movimiento disidente que continuaba agitándose en las filas de las Fuerzas Armadas.

A lo largo de los 10 años que gobernó Fujimori, Vladimiro Montesinos se encargó de presionar, chantajear, enjuiciar, sobornar cuando pudo y, sobre todo, alejar del país a todos los oficiales que no se amoldasen al papel que el régimen establecía para las Fuerzas Armadas. Uno de los primeros fue el Gral. Alberto Arciniega, Jefe del Comando Político Militar del Frente Huallaga desde mediados de 1989 hasta enero de 1990. Montesinos hizo ingresar personal de operaciones

especiales a su domicilio en horas en que él y su familia no estaban allí, causando destrozos y dejándole mensajes insultantes con el propósito de amedrentarlo. Al repetirse las amenazas y, en vista de que no conseguía garantías contra esto dentro de su institución, Arciniega y sus familiares más cercanos emigraron a Argentina, donde vivieron sin apoyo alguno del Estado peruano. Otros, entre ellos muchos de los más distinguidos por sus méritos personales, fueron destacados a puestos burocráticos o diplomáticos donde se estancaba su carrera, como el puesto de agregado militar en Ucrania, o el de Cuba. El Gral. de brigada Walter Ledesma, siendo jefe de una unidad militar de frontera, no expresó aprobación ni respaldo al golpe de Estado, debido a lo cual fue destacado a un puesto burocrático en la Secretaría de Defensa Nacional y relegado en su carrera hasta que finalmente fue dado de baja. A poco de estar en retiro, se integró al movimiento opositor Unión por el Perú (UPP). En 1995 fue condenado por el Consejo Supremo de justicia Militar por ultraje a la Nación y las Fuerzas Armadas y cumplió 40 días de prisión efectiva. El Gral. de división en situación de retiro Carlos Mauricio se había integrado también a la UPP, fue candidato al congreso y asesor de Javier Pérez de Cuéllar en la campaña electoral de 1994. Al expresar en varios programas de radio y televisión, durante el conflicto con el Ecuador, juicios críticos sobre la conducción de las Fuerzas Armadas, se le acusó de una presunta violación de secretos militares. Mauricio fue enjuiciado por «ultraje a la Nación y a la Fuerza Armada» y condenado en 1995 a un año de prisión efectiva y al pago de una reparación al Estado. La represión estaba dirigida también pues a los oficiales en retiro, a fin de que no empleasen su autoridad sobre los oficiales más jóvenes para alentar actitudes críticas hacia el régimen. La historia de resistencia de Rodolfo Robles tuvo un segundo capítulo. Se refugió en la Argentina durante 1994 y en 1996, de regreso en el Perú, denunció que fueron agentes del SIN los autores de un atentado ocurrido en Puno. A raíz de eso fue detenido y procesado de nuevo por el Consejo Supremo de Justicia Militar. A causa de las circunstancias ominosas en que Robles había sido detenido, la popularidad de Fujimori sufrió una caída inmediata, tras lo cual Fujimori promulgó una ley de amnistía obviamente destinada sólo al caso Robles.

La postergación o alejamiento de los oficiales mejor preparados, quienes se distinguían también naturalmente por su independencia de criterio y liderazgo militar, ha sido uno de los daños que han sufrido las Fuerzas Armadas, y con ellas el Estado peruano, como consecuencia del respaldo institucional militar al golpe de Estado del 5 de abril. Con cambios legales como los que permitieron la permanencia indefinida en los cargos de los miembros del Comando Conjunto a voluntad del Presidente de la República y el ascenso a comandante general de oficiales de los servicios de inteligencia militares (como Antonio Ibárcena en la Marina), Fujimori y Montesinos consiguieron colocar a las Fuerzas Armadas bajo el poder de oficiales autoritarios, antidemocráticos, obsecuentes con el abuso de poder y corruptos.

1.3.4.3. Las operaciones especiales del Servicio de Inteligencia Nacional

Uno de los decretos legislativos de noviembre de 1991 que el Congreso no ratificó fue el 746 sobre el Sistema de Inteligencia Nacional (SINA). Esa norma daba amplias atribuciones al Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) y lo ponía bajo la responsabilidad directa del Presidente de la República, sin dar lugar a ningún control ministerial, judicial ni parlamentario. El SIN establecería su propio presupuesto y sus planes de operaciones, manteniendo todo esto clasificado como secreto. Las nuevas atribuciones del SIN no excluían claramente que, además de coordinar y controlar a los servicios de inteligencia militares, efectuara sus propias operaciones de obtención de inteligencia y también operaciones encubiertas de seguridad contra agentes encubiertos del enemigo, o sea operaciones de contrainteligencia. Organizado y liderado desde el primer momento por Montesinos, el nuevo SIN estuvo integrado casi exclusivamente por militares, con la excepción de algún analista profesional de inteligencia estratégica.

El asunto principal de la ya mencionada denuncia del Gral. Rodolfo Robles no era que destacamentos de operaciones especiales del Ejército estuvieran violando los Derechos Humanos, sino que el Servicio de Inteligencia Nacional estaba usando personal militar e impartiendo órdenes al margen de la cadena de mando oficial, de forma que esas operaciones ya no respondían a los fines de la contrasubversión sino a los de la camarilla presidencial-militar. Estas operaciones encubiertas del SIN contaban con la aprobación del Comando Conjunto, instancia que está en la cadena de mando como Comando Operativo del Frente Interno (COFI) y comanda directamente las operaciones en los frentes contrasubversivos desde inicios de 1990. Con ese respaldo, el Servicio de Inteligencia Nacional formaba sus propios destacamentos para misiones especiales, usando personal del Servicio de Inteligencia del Ejército, y los insertaba en los teatros de operaciones notificando apenas al jefe militar del frente o zona para que diera garantías a la operación, lo que quería decir en buena cuenta que no se inmiscuyera ni hiciera preguntas y que diera paso al destacamento.

Así sucedió el asesinato de los estudiantes y el profesor de la Universidad de La Cantuta. Lo primero fue una llamada telefónica del Gral. Nicolás Hermoza Ríos, jefe operativo del frente interno, al Gral. Luis Pérez Documet, jefe de los comandos del Ejército. Poco después el mayor Santiago Martín Rivas se presentó ante Pérez Documet y se refirió a lo adelantado por teléfono por el Gral. Hermoza sobre una operación especial de detención de delincuentes subversivos en la residencia de la universidad, para la cual requería que fuera destacado un determinado teniente. A la pregunta de Pérez Documet sobre por qué tenía que ser ese teniente y no podía ser otro, Rivas contestó que ese teniente había estado destacado hasta hace poco en la base militar que controlaba la universidad y podía identificar a los DDSS que estaban buscando. El jefe operativo accedió entonces, en el entendido de que se trataba de una operación especial bajo responsabilidad directa del Comando Conjunto y el SIN. Destacó al teniente y dispuso que se diera acceso al grupo

especial a la universidad en horas de la noche. El camión de Martín Rivas ingresó al campus llevando al grupo especial y salió horas después sin que el jefe de la base militar examinara su carga ni supiera a dónde se dirigía.

Dejemos de lado por un momento la naturaleza moral o jurídica de las acciones así cometidas para concentrarnos en su organización. El procedimiento regular para organizar operaciones especiales de inteligencia está establecido en el manual de inteligencia militar Operaciones Especiales de Inteligencia (ME-38-20). Allí se dice que primero determinan las grandes unidades (batallón de inteligencia G-2 o compañía de inteligencia de una región militar o frente contrasubversivo) sus objetivos y luego los remiten al jefe del teatro de operaciones, quien los aprueba «y determina quién los tomará a su cargo, si son las UU de FFEE (unidades de fuerzas especiales) que tiene a su disposición o el SIE (Servicio de Inteligencia del Ejército) o las Unidades de Inteligencia asignados para esa dependencia.» (p. 9) El plan así elaborado es sometido entonces a la aprobación del más alto escalón de inteligencia, la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE). Además, si el jefe del teatro de operaciones selecciona objetivos cuya ejecución no está a su alcance, debe comunicarlos al Comando Conjunto, quien los aprueba y determina si los asigna a unidades de fuerzas especiales o a uno de los servicios de inteligencia militares.

Esto rige también cuando se trata de un operativo conjunto de fuerzas especiales con agentes de inteligencia. Cuando los elementos de inteligencia, que son agentes encubiertos integrados a una red, son requeridos para participar en una operación especial, ello implica riesgos especiales para la red, porque la expone a perder durante la acción su carácter secreto, y también para los efectivos de fuerzas especiales, porque su seguridad durante el operativo pasa a depender de la acción coordinada con los agentes secretos, con quienes la comunicación suele ser difícil. Por ello está establecido que en caso de operaciones conjuntas debe estar bien clara la información compartida sobre el objetivo, su ubicación, la finalidad de la operación, la autoridad que ordena la ejecución, y la «relación de la Operación Especial de Inteligencia con las operaciones regulares y/o con las Operaciones que se prevé ejecuten las UU de FFEE». (p. 10)

De todo esto se sigue que las operaciones especiales de inteligencia forman parte de las operaciones militares regulares y no pueden ser planeadas ni ejecutadas a espaldas del jefe operativo ni del jefe de la región militar o frente contrasubversivo donde tengan lugar. Pero esto fue precisamente lo que hizo Montesinos desde el SIN. Los jefes operativos eran inducidos a dejar que se efectúen en sus dependencias operaciones especiales organizadas y dirigidas desde el SIN y el Comando Conjunto. Los objetivos y personal de esas operaciones especiales bajo control directo del SIN o del CC con frecuencia no estaban claros para los jefes operativos locales o les eran simplemente desconocidos. Esta estructura paralela permitió a Montesinos emplear agentes de inteligencia y personal militar de operaciones especiales para trabajos sucios como ajustes de cuentas con narcotraficantes, amenazas, chantajes, sobornos y actos terroristas contra oficiales

disidentes u opositores políticos, o para operaciones psicosociales especiales, destinadas a producir cambios de conducta en el público en general, como la matanza de Barrios Altos.

En un servicio de inteligencia de un país democrático es importante que el escalón más alto, encargado de autorizar o denegar las operaciones y evaluarlas, no tenga capacidades operativas y que las operaciones, la iniciativa de hacerlas, su definición, su planeamiento y ejecución, sean responsabilidad de unidades operativas especializadas. Los distintos servicios de inteligencia, independientes unos de otros (los principales en el Perú son el del Ministerio del Interior, el del Ejército y el de la Marina), son reunidos, coordinados, supervisados y controlados (desde sus planes operativos hasta sus presupuestos, operaciones y resultados) por una oficina central, la cual además procesa información obtenida en fuentes públicas (que es la información más abundante), produce análisis de inteligencia estratégica y centraliza la emisión de informes de inteligencia hacia los distintos receptores de inteligencia que hay en el Estado. A esto se le llama una comunidad de inteligencia.

La razón de esto es un principio básico de organización administrativa. Quien autoriza y supervisa no ejecuta, porque de lo contrario, estaría autorizándose y supervisándose a sí mismo; y quien ejecuta, tiene que ser autorizado y supervisado por otro. Esta división elemental de funciones es necesaria para que las normas tengan vigencia. Al encargado de la ejecución le interesa que las normas estén claras y que esté bien claro quién es el responsable de autorizar su acción, porque sólo así queda delimitada su responsabilidad. De otro modo puede aparecer él de pronto como el único responsable de la acción. Al agente autorizador y supervisor también le interesa especializarse en hacer cumplir normas, porque sólo así puede dedicarse a conseguir que los agentes ejecutores se comporten de determinada manera. Si no se especializa en autorizar y supervisar, si emprende él mismo la ejecución de las tareas, muestra que esas mismas tareas pueden ejecutarse sin control superior y destruye su propia autoridad legal, reemplazándola por un prestigio de otro tipo, el de la fuerza, la ventaja y la impunidad.

En el mencionado manual ME-38-20, cuando se habla de las redes de control, se describe como normal una forma de organizar los operativos que es fronteriza con la forma que ahora criticamos. En una «Red de Control Directo y Agente Individual [...] el Órgano Central [la DINTE] toma a cargo en forma directa el control de uno o más agentes; normalmente este tipo de red se establece cuando por la categoría, importancia y nivel del Agente, requiere gran compartimentaje, lo que le dará máxima seguridad. El Agente que se emplea en este tipo de red normalmente proporcionará informaciones sobre los factores Sicosocial, político, económico y/o tecnológico y en menor escala militar. El Órgano Ejecutivo [unidad de inteligencia G-2 de la Gran Unidad o Región Militar] mantiene el comando de la red de control directo.» (p.26) Las diferencias con las operaciones de Montesinos son notorias. Primero, no se trata aquí básicamente de operaciones especiales de inteligencia, sino de obtención de información especializada. De todos modos, el riesgo de que una cosa devenga en la otra es alto, porque en las operaciones de largo

alcance (de larga duración y con penetración profunda en el campo enemigo, como el espionaje, el sabotaje, etc.) es frecuente que los papeles de agente de obtención de inteligencia y de agente de contrainteligencia (capaz de ejecutar operaciones especiales) sean intercambiables. Segundo, el control directo al que se refiere el manual del Ejército es ejercido por la DINTE, el escalón superior de un servicio operativo de inteligencia, cuyas acciones deben ser autorizadas y supervisadas por una instancia no operativa más alta, a saber, el SIN (hoy el Consejo Nacional de Inteligencia). Cosa muy distinta era lo que sucedía bajo el poder del SIN. En vez de limitarse a analizar, autorizar y supervisar los planes operativos y los resultados de los distintos servicios de inteligencia del país, planeaba y ejecutaba operativos por su cuenta, echando mano de las capacidades operativas de los institutos como si fueran personal a su disposición. Tenía bajo su control directo agentes de inteligencia, y no sólo ello, redes enteras de informantes y escuadrones de operaciones especiales conjuntas. En otras palabras, una misma oficina era la que ejecutaba los operativos y la que los autorizaba y supervisaba, o mejor dicho, una misma persona.

El problema subsistente en el manual mencionado es que no está clara la relación de la Dirección de Inteligencia del Ejército con una oficina más alta encargada de autorizar y supervisar sus acciones. La función de autorización y supervisión de planes, presupuestos y evaluación de resultados de operaciones, sólo podía corresponderle al SIN. En el manual, sin embargo, la función del SIN no se entiende claramente así, sino como una función de planeamiento de operaciones especiales de inteligencia al más alto nivel, «resultante de las necesidades que pudiera tener el gobierno para alcanzar sus objetivos; asimismo se considera del más alto nivel las que pudieran ser producto de las necesidades del TG (CCFFAA) [Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas]». (p.35) Lo común y corriente es, como hemos visto, que el planeamiento suceda al nivel del órgano central, que es la Dirección de Inteligencia del Ejército, o al nivel del órgano ejecutivo, una jefatura de frente contrasubversivo, por ejemplo. Pero el SIN, según el manual, tiene como función planear las operaciones especiales que encuentre necesarias el gobierno, el Comando Conjunto planea las que encuentran necesarias las Fuerzas Armadas en conjunto, la DINTE planea las que encuentre necesarias el Ejército y cada órgano ejecutivo (batallón de inteligencia de gran unidad o frente contrasubversivo) planea las que resultan necesarias en el contexto de las operaciones militares en los teatros de operaciones. Dicho brevemente, todos los niveles tienen la atribución de planear sus propias OEI, pero los niveles inferiores tienen que pedir autorización a los superiores para hacerlo, mientras que los superiores no la piden a nadie ni tienen que rendir cuentas ante nadie, al parecer según el dicho «el que puede lo más, puede lo menos».

Planear una operación especial de inteligencia o contrainteligencia implica definir una misión y analizarla, hacer una apreciación de la situación propia y del enemigo, reunir o consultar a los miembros de la red o «infraestructura» presente en el objetivo, elegir los elementos a emplear y precisar el apoyo requerido y, finalmente, ensayar la operación, es decir, entrenar al personal para esta acción específica. Si esto es planear una operación, entonces, según el manual ME-38-20, el

SIN y el Comando Conjunto pueden hacer todo esto, en vez de especializarse en dirigir y supervisar los operativos planeados por la DINTE. Eso fue lo que sucedió en gran escala bajo Montesinos y Hermoza Ríos. Estuvo facilitado por la directiva de enero de 1990 que otorga al presidente del Comando Conjunto la función de jefe operativo del Comando Unificado del Frente Interno (COFI). Una sola persona disponía de todo el personal militar de los tres institutos en todo momento y para cualquier fin, el Gral. Hermoza Ríos.

Pero las OEI de Montesinos fueron aún más lejos de lo que prevé este manual. El SIN no se limitó a planearlas y a disponer que las ejecuten determinadas unidades, en muchos casos se encargó también de ejecutarlas, estableciendo un sistema de secreto o «compartimentaje» que, al parecer, impedía a la unidad operativa regional enterarse de la operación del SIN que tenía lugar en su zona hasta que era un hecho consumado. Martín Rivas y demás comandos del «Grupo Colina» no reconocían en la práctica a los jefes operativos de las unidades de combate como sus superiores, antes bien les impartían órdenes que venían directamente de Montesinos. Estas órdenes contaban con el aval del jefe de Comando Unificado del Frente Interno (COFI), Nicolás Hermoza Ríos, jefe único de todo el personal militar, y del presidente Fujimori, que era según la ley el único competente para supervisar al SIN.

El manual mencionado contiene además una concepción de la inteligencia militar sumamente peligrosa para la democracia. Cuando enumera los tipos de operaciones especiales de inteligencia, este manual presupone, al parecer, que se está operando en el territorio de una potencia extranjera hostil. Aún peor, estas operaciones no están sujetas a ningunas limitaciones legales, incluso las leyes de la guerra han sido silenciadas en este manual. Las principales operaciones especiales de inteligencia estudiadas en el manual son el espionaje, el sabotaje, el terrorismo y la subversión; y las de contrainteligencia, el contraespionaje, el contrasabotaje, el contraterrorismo y la contrasubversión. El espionaje obtiene información clasificada «en violación de las leyes que rigen en la zona o país donde se va a realizar». El sabotaje «tiende por cualquier medio a impedir, anular o debilitar el potencial de Guerra de un adversario en los aspectos Político, Militar y Sicosocial en provecho de nuestro esfuerzo de Guerra». (p.10) El contraespionaje y el contrasabotaje consisten en identificar y destruir las redes de espías y saboteadores enemigos. Estos dos primeros tipos de operaciones especiales son ya bastante preocupantes si se ejercen al interior del país a iniciativa y bajo responsabilidad exclusiva del Presidente de la República y los institutos armados, es decir, sin control por parte del gabinete ni del congreso.

Si esto es ya preocupante, los dos tipos siguientes de operación especial son inadmisibles e indignantes. Según el manual, una operación especial de terrorismo es «el uso calculado de la violencia o amenaza de violencia para obtener objetivos, frecuentemente de naturaleza política o ideológica a través de la implementación del terror o coacción. Es un acto criminal, algunas veces de naturaleza simbólica, dirigido a influenciar en cierta cantidad de personas por medio de víctimas inmediatas». Ésta es una definición de terrorismo bastante precisa y completa, semejante a la

adoptada por las Naciones Unidas, pero con la enorme diferencia de que aquí no se usa para definir un crimen abominable, sino un tipo de operación especial de inteligencia militar. Así también sorprende que se hable de subversión en este contexto, aunque ya hemos encontrado en los manuales norteamericanos de la época Reagan la iniciación o el refuerzo de movimientos de insurgencia armada como un recurso de la guerra de baja intensidad. (Por «contraterrorismo» se entiende en este manual la detección, identificación y neutralización de redes terroristas por medios subrepticios. La contrasubversión se define de manera análoga.) En todo el texto se menciona sólo una vez, y de pasada, que las OEI de espionaje, sabotaje y terrorismo no suelen ejecutarse dentro del propio país, bajo el título «14. Empleo de las OEI y OEI»: «f. Cuando se tenga que realizar en otro país, espionaje, sabotaje, terrorismo, etc.» (p. 16) Esta frase indica las circunstancias en que se tienen que realizar OEI violatorias de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Significa que el Perú se reserva el derecho a cometer tales actos en otros países y mantener personal entrenado para ello. Que se asuma que las OEI del Ejército peruano pueden incluir actos de terrorismo, sea en otro país o en el propio, es moralmente inadmisibles y políticamente contrario a la democracia y a la paz mundial. Habiendo visto, sin embargo, el escaso y en ocasiones nulo respeto a los Derechos Humanos en las operaciones contrasubversivas, y además el régimen de terror que establecieron Fujimori, Montesinos y Hermoza Ríos al interior de las fuerzas armadas, no podemos negar que es altamente probable que durante este régimen se hayan planeado y consumado al interior del país operaciones especiales de inteligencia del tercer tipo, es decir, de terrorismo. Las amenazas contra los generales disidentes y sus familias, el asesinato y descuartizamiento de la agente del SIN Barreto y la tortura a la agente Leonor La Rosa hacen ver de lo que eran capaces los comandos de operaciones especiales del Ejército que actuaban a las órdenes de Montesinos.

A esta esfera de acción podemos atribuir también la operación «Mudanza Uno», un traslado de presos en los pabellones senderistas del penal de Canto Grande iniciado el 9 de marzo de 1992, durante el cual murieron 35 reclusos acusados de terrorismo. Siendo una operación policial, incluyó fuerzas especiales encubiertas que eliminaron selectivamente a miembros del Comité Central senderistas a lo largo del operativo. El secreto mantenido y el manejo de prensa, característicos de la nueva manera de operar, permitieron que esta matanza de reclusos no fuese identificada como tal por el público peruano ni por los observadores internacionales. El asesinato de reclusos y de agentes del servicio de inteligencia del Ejército, así como las operaciones para aterrorizar a los oficiales disidentes, fueron mantenidos en secreto. Otras acciones violentas, en cambio, como la matanza de Barrios Altos, fueron dejadas adrede a la luz pública.

Por lo menos desde la masacre de Barrios Altos, si no antes, es evidente que la camarilla presidencial-militar del gobierno desarrolló una serie de actividades de violación premeditada y sistemática de los Derechos Humanos con el propósito de radicalizar a sus partidarios y obligarlos a defender posturas que implicaran la ausencia total de control democrático sobre la

contrasubversión. Estas OEI tenían como meta producir un efecto aterrador sobre todos los opositores al régimen (no especialmente sobre los terroristas) y un efecto unificador y fijador de las bases y escaños fujimoristas. Apoyar a su régimen elegido y garante de ciertas condiciones mínimas de bienestar implicaba entonces para los fujimoristas participar del encubrimiento de formas crueles e inhumanas de combatir a la subversión o convalidarlas abiertamente, con el propósito de descalificar desde los fundamentos a las personas o grupos políticos que no compartieran esta actitud. Eso les daba a los fujimoristas una identidad política excluyente, fundamentalista, que les permitía desacreditar como «tontos útiles» o simplemente traidores a todos los demás grupos políticos. Así fueron usadas las Fuerzas Armadas por Fujimori para hacerse bases de apoyo social compactas. El fujimorismo practicó política de odio, amenazó y denigró constantemente a quienes no compartieran la defensa del poder absoluto de Fujimori y su cúpula, con el pretexto de que la guerra contrasubversiva debía ser apoyada sin importar qué camino tomase, con tal de que llegase a eliminar a los terroristas. Las acciones violatorias de los Derechos Humanos que los altos mandos estaban dispuestos a permitir y tolerar porque sus doctrinas contrasubversivas eran muy ambiguas en este punto, se convertían en manos de Fujimori en objeto de una defensa política airada, concentrada en desacreditar a los defensores de los Derechos Humanos y a los políticos de los demás partidos.

Esta estrategia dio lugar a discursos ideológicos que algunos políticos del oficialismo aprendieron a repetir y adornar. Típica figura retórica del fujimorismo era la pregunta que solía hacer (años después) el congresista Trelles Montero a sus contendores políticos: ¿piensa usted liberar presos por terrorismo o no? Si su interlocutor evitaba decir un no rotundo, Trelles señalaba con ironía que su interlocutor probablemente guardaba alguna simpatía con los terroristas. Era importante pues, para el fujimorismo, tener presos mal procesados y matanzas y desapariciones no esclarecidas, porque así podían polarizar contra quienes pidiesen balance de poderes y control democrático de los servicios de inteligencia. Por esto, aunque por muchas razones propias de la guerra contrasubversiva y de la defensa de la democracia en el contexto hemisférico era imprescindible mejorar la observancia de los Derechos Humanos, el gobierno de Fujimori, desarrolló artificialmente líneas de acción militar que implicaban violación sistemática de los Derechos Humanos, y esto en función de consolidar lealtades políticas, tanto dentro de las Fuerzas Armadas como en todos los demás sectores.

1.3.4.4. El empleo de las Fuerzas Armadas contra el narcotráfico y la batalla por el control del alto Huallaga

Tan drástico e inmediato como el shock económico, pero menos perceptible, fue el ingreso de personal de las Fuerzas Armadas en 1990 a dirigir la Policía Nacional del Perú.¹⁰⁵ Ése fue el primer paso hacia el empeño arriesgado y comprometedor de las Fuerzas Armadas en la persecución del narcotráfico. Durante el gobierno aprista, las nubes de la corrupción se habían acumulado sobre el Ministerio del Interior y la policía, quienes se encargaban de la lucha antinarcóticos. Mientras tanto las Fuerzas Armadas se concentraban en el esfuerzo contrasubversivo sobre la base de la nueva estrategia de 1989, y algunos sectores de ellas se entregaban a la conspiración contra la democracia, pergeñando el Plan Político Militar. Agustín Mantilla, viceministro primero y luego Ministro del Interior durante el gobierno aprista, había organizado a la PNP como una fuerza a disposición del gobierno que le servía de contrapeso al creciente poder de las Fuerzas Armadas y le permitía al gobierno mantener frente a ellas cierta esfera propia de acción en materia de seguridad. (Existen indicios de que en este espacio de relativa autonomía surgió el grupo paramilitar llamado «Comando Rodrigo Franco», pero está claro que al final del período los crímenes cometidos bajo este membrete perjudicaron seriamente la imagen de Mantilla, quien terminó aceptando la existencia de ese grupo.) Agencias destacadas de la PNP que sustentaban la precaria independencia del gobierno frente a las Fuerzas Armadas eran las direcciones de investigaciones antiterroristas, anticriminales y antidrogas, y sobre todo la Dirección General de Inteligencia (DIGIMIN), encargada de apoyar las investigaciones con análisis, acopio de inteligencia y operaciones de contrainteligencia.

Cuando el general EP (r) Cáceres fue nombrado Director de la DIGIMIN, todo el personal, los equipos y la información de inteligencia acopiada por el Interior pasaron al SIN. La subordinación de la PNP a los Jefes de los Comandos Políticos Militares en las zonas de emergencia quedó completada de este modo, cuando las mejores capacidades de acopio de información a partir de fuentes no públicas quedaron bajo el control de las Fuerzas Armadas. En ese mismo acto, las investigaciones policiales terminaron de claudicar ante los operativos de inteligencia y contrainteligencia. Desde entonces, el perfil profesional de los investigadores policiales peruanos se desdibujó y muchos de ellos aceptaron con entusiasmo su nuevo papel de analistas o agentes de inteligencia (incluso interrogadores) al servicio de operaciones especiales dirigidas por militares y, en algunos casos, por el SIN.

En el frente Huallaga, este proceso había empezado 16 meses antes con la rendición de la base policial de Uchiza ante columnas narcoterroristas y el ingreso del Gral. EP Alberto Arciniega como jefe político-militar del frente. Las bases policiales fueron desactivadas y se instalaron numerosas bases militares. Quedaron policías sólo en algunos puntos y en calidad de fuerzas auxiliares de las Fuerzas Armadas. Llegado Fujimori al poder y alejado Arciniega de la zona, la red de informantes que había desarrollado antes la DIGIMIN fue integrada al Servicio de Inteligencia

¹⁰⁵ Véase el estudio sobre las Fuerzas Policiales.

del Ejército bajo control del SIN. Esto implicó que los oficiales G2 y G3 del frente Huallaga (operaciones especiales e inteligencia) de pronto se convirtieron en enlaces entre el SIN y una red de agentes encubiertos muy familiarizados con el narcotráfico. En esas circunstancias, era casi inevitable para ellos verse implicados en operaciones de apoyo al narcotráfico.

Así se produjo en 1991 una situación paradójica. Mientras Fujimori negociaba intensamente con los Estados Unidos para recibir ayuda militar y el Departamento de Estado insistía ante el Congreso norteamericano en la necesidad de ayudar militarmente al Perú para «reducir el flujo de narcóticos hacia los Estados Unidos», Montesinos y Hermoza Ríos monopolizaban la presencia del Estado en el alto Huallaga, propiciando la corrupción total del alto mando militar peruano y de los efectivos destacados a dicha zona. Ese doble juego fue eclipsado por otro peor, el golpe de Estado del 5 de abril. Así como los criminales avezados obligan a las personas a colaborar con ellos en ciertos crímenes bajo la amenaza de hacerlas víctimas de crímenes aún peores, así también obligó Fujimori a la comunidad internacional a sobrellevar el control directo del narcotráfico por el SIN, bajo la amenaza de aniquilar irreversiblemente las débiles instituciones democráticas peruanas. Cuando Fujimori entró en negociaciones sobre el retorno a un régimen constitucional, los observadores internacionales se sintieron aliviados y muchos opositores políticos se aprestaron a aprovechar con entusiasmo el pequeño espacio democrático recuperado. Así quedó establecido sin discusión pública nacional ni internacional el control monopólico del SIN y las Fuerzas Armadas sobre la lucha contra el narcotráfico.

A más tardar en enero de 1992 se había reanudado en Uchiza el pago de cupos a las bases contrasubversivas. Cada jefe de BCS recibía 2000 dólares por cada vuelo que despegaba de la pista controlada por la base. Otro tanto recibían el alcalde, el gobernador y el frente cocalero. Simultáneamente se pagaba también al PCP-SL y a la base policial de Santa Lucía. En otras palabras, todos los actores de la zona que tenían capacidad para afectar el narcotráfico recibían cupos regularmente. En la base militar, el cupo se repartía en forma proporcional, cantidades mayores a los oficiales y menores a los subalternos. Una parte se reservaba para alimentación, otra eventualmente para combustible y mejoras de las instalaciones.¹⁰⁶

Esta «financiación» se quiso justificar torpemente con el concepto de contrainteligencia, que permite usar recursos y personal del enemigo para combatirlo. Es usual que esto lo practiquen los agentes infiltrados y los agentes dobles para cumplir con su misión de espionaje, sabotaje o contrainteligencia, cuando están aislados por haber penetrado profundamente en el campo enemigo. Entonces tiene que utilizar los medios del enemigo contra el enemigo mismo. Pero en el caso de la financiación de las BCSs del Huallaga, el efecto concreto es que ellas resultaron instrumentalizadas por el narcotráfico.

¹⁰⁶ Ver el estudio sobre narcotráfico.

De todas formas, hay que precisar que las bases sólo recibían cantidades menores de dinero. Los oficiales pagaban para ser destacados allí y su mayor expectativa era recibir una parte proporcional del cupo que cada vuelo pagaba a la base. La excepción fue un oficial que llegó a mercar directamente con la droga e hizo sus propios embarques a Colombia. En resumen, en 1992, las Fuerzas Armadas y el SIN, únicos agentes del Estado responsables de combatir el narcotráfico, permitieron que las mismas bases militares le prestaran servicios y facilidades, en vez de combatirlo, a cambio de módicas sumas que permitían incrementar la presencia militar en la zona. Así estuvieron dadas las condiciones para que el narcotráfico acumulara ganancias, invirtiera y se expandiera. Jefe del frente Huallaga era en ese tiempo el Gral. EP Ríos Araico, quien llegó a admitir, cuando fue procesado por narcotráfico junto con la mayoría de sus oficiales, que el rancho y otros gastos semejantes se mejoraban con esos dineros. Las pistas asociadas a bases llegaron a ser 18 y la más importante, la de Campanilla, fue usada por unos 280 vuelos. Durante 1992, cuando el narcotráfico medraba, el Comando Conjunto y el SIN dejaron hacer y pasar esas actividades, mientras su red de inteligencia los mantenía al tanto de esa expansión. (Véase el importante informe de inteligencia del agente SIE «Chanamé» en el estudio sobre narcotráfico).

El dinero del narcotráfico empezó a fluir más alto en la cadena de mando y en mayores cantidades cuando el Comando Conjunto y el SIN, en cooperación con la Drug Enforcement Agency (DEA) - que nunca dejó de operar en la base de policía aerotransportada en Santa Lucía - emprendieron operaciones represivas. En agosto de 1992 un avión Tucano de la FAP, en vuelo de interdicción, detectó a una avioneta cargando droga en la pista de Saposo y le disparó. El personal militar que estaba cargando la avioneta huyó y, pasado el peligro, una patrulla de la misma base que operaba la pista capturó la misma avioneta. Hermoza Ríos envió a la base un telegrama de felicitación por la captura de la avioneta, el cual le fue devuelto por el comando del frente Huallaga, sin completar la transmisión a la base, con un informe de inspección que indicaba la necesidad de investigar más el asunto. A fines de ese mismo año, la DEA grabó en video un pase de droga de la base militar al aeródromo de Saposo y lo presentó a Hermoza Ríos. Sólo hubo consecuencias para el personal de la base, a quienes se abrió instrucción por narcotráfico.

Las formas de apropiarse del dinero del narcotráfico se vuelven más arriesgadas y audaces a inicios de 1993, cuando los vuelos de interdicción de la FAP, la destrucción de pistas ordenada desde Lima y la inteligencia obtenida por el personal de la DEA comienzan a hacer estragos. Hay casos de asalto a narcoterroristas con el propósito de apropiarse de la droga, casos de arreglo posterior con los familiares de los narcotraficantes incautados o detenidos, declaración de sólo una pequeña parte de la droga incautada, incluso un caso de liberación de un mando del PCP-SL, «Chatín», que administraba la logística de la zona de Tocache.

El cierre de la pista de Campanilla obligó a los narcotraficantes a dar el salto hasta una negociación en Lima. El precio de la arroba de hoja de coca cayó en setiembre de 1993 de 50 dólares a 5 dólares, porque las cadenas de procesamiento y extracción estaban muy deterioradas.

También influyeron el hongo *fusarium oxysporum* y el herbicida «spike». Según testimonio del exinformante de la DEA Óscar Benítez Limares, algunas firmas que operaban en Campanilla le encargaron a él arreglar la salida, en helicópteros del Ejército, de 20 toneladas de droga que habían quedado enterradas. A través de oficiales del Ejército, Benítez consiguió reunirse en Lima con Vladimiro Montesinos, quien autorizó los vuelos en helicóptero hacia el centro de procesamiento en Palmapampa, Ayacucho, y de allí hacia Colombia, a cambio de alrededor de un millón de dólares. También el narcotraficante Manuel López Paredes usó los helicópteros del Ejército para trastear la droga. Esto último fue comprobado mediante un operativo encubierto de la policía antidrogas, organizado con cobertura de la DEA. Un helicóptero de la FAP fue pintado como los del Ejército y, portando policías antidrogas, voló a un aeródromo donde esperaban los narcotraficantes con su carga para embarcarla en él. Al ver desembarcar del helicóptero a los policías, los sorprendidos narcotraficantes huyeron y dejaron atrás una camioneta con 1800 kilos de droga.

A fines de 1993 las bases militares contrasubversivas están hundidas en la inacción y la falta de recursos como consecuencia del predominio de las operaciones planeadas y dirigidas desde Lima o desde la base policial apoyada por la DEA en Santa Lucía. Las operaciones especiales, fueran para reprimir a narcotraficantes aliados con el PCP-SL o para favorecer a algunas firmas del narcotráfico, concentraban la acción y el dinero en manos de grupos de comandos aerotransportados que respondían a órdenes directas del SIE, la DINTE, el Comando Conjunto y, en último término, el SIN. Esto determinó un nuevo estancamiento de la contrasubversión, pues las extensas zonas de producción de hoja de coca controladas por el PCP-SL en Huánuco permanecían imbatibles y se consolidaban. Así se crearon las condiciones para una nueva ofensiva del Ejército que dejó de lado la estrategia contrasubversiva de 1989, centrada en la restricción del uso de la fuerza. Las operaciones de esta última campaña, que culminaron en la operación Aries, implicaron fuego masivo, arrasamiento de bases subversivas que eran caseríos cocaleros, e incluso bombardeo con rockets desde helicópteros.

Como se recordará, la estrategia de 1989 priorizaba la eliminación de los miembros de la organización político administrativa del PCP-SL en cada localidad. A ello debía seguir la captación del apoyo de una minoría activa, para pasar después a la organización de la autodefensa campesina. Esa estrategia había llegado a un punto muerto en el alto Huallaga a fines de 1993. Presuponía un trabajo de inteligencia hecho de pueblo en pueblo mediante enlaces directos a las unidades militares contrasubversivas, lo que a fines de los 80 se denominaba «inteligencia popular». Montesinos había desalentado y desorganizado esa forma de hacer inteligencia al darle prioridad a una estructura paralela de operaciones especiales dependiente directamente de él y desvinculada de los demás eventos en los teatros de operaciones de los frentes. En la estrategia de 1989 había también elementos de la concepción de la «guerra política» desarrollada en Taiwán, según la cual son los oficiales de un gran ejército quienes dirigen todas las áreas de la actividad estratégica e

ideológica. También eso había sido desmontado por el gobierno de Fujimori y Montesinos, quienes habían logrado imponerles a las Fuerzas Armadas condiciones políticas provenientes de las elecciones y de la opinión de las mayorías. La estrategia provenía ahora de la oficina de un asesor del SIN designado para este cargo por un presidente que usaba a las Fuerzas Armadas para hacer su propio juego.

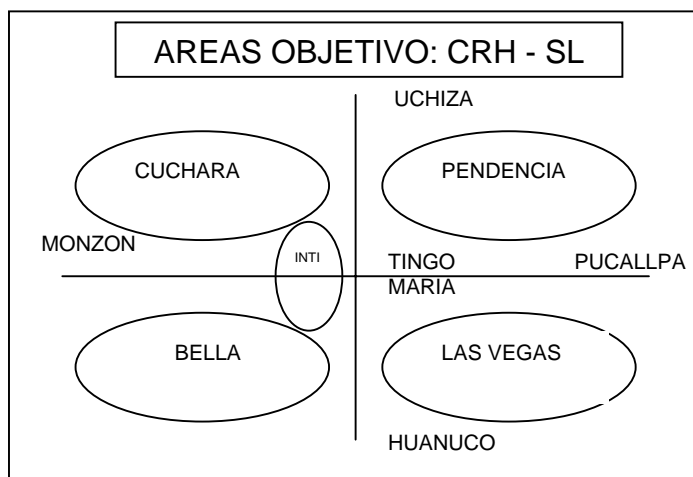
Otra causa importante de que la estrategia de 1989 caducara a fines de 1993 fue sin duda el carácter propio de las bases cocaleras del PCP-SL en el alto Huallaga. Habían dejado de ser bases revolucionarias, si alguna vez lo fueron. Se desarrollaban como colonizaciones cocaleras de población migrante que había quedado enganchada y sometida al dominio de unas firmas de esa actividad agroindustrial que es la producción de hoja de coca. Los agricultores cocaleros están social y económicamente amarrados con las firmas que se encargan del procesamiento a pasta básica y su trasteo aéreo o fluvial hacia laboratorios. Estas bases del PCP-SL, endurecidas en su activismo económico y militar ajeno a las líneas políticas y organizativas del PCP-SL histórico, recibieron la noticia de la captura de Abimael Guzmán en parte con escepticismo y en parte con indiferencia. Lo peculiar de estos jefes cocaleros, los senderistas del Huallaga, es que su control del negocio estaba firmemente apoyado en su control militar del territorio. En dos rasgos principales reconocemos su alejamiento de la «guerra popular» maoísta, inclusive del «pensamiento Gonzalo». Primero, adquirirían armas y pertrechos mediante el dinero del narcotráfico, en vez de arrebatarlas al enemigo conforme avanzara el poder popular de nueva democracia; segundo, su dominio no reposaba tanto en el control de la población mediante los comités populares como en el control del territorio —los puntos de embarque, las áreas cultivadas, las trochas, los caseríos, las «bocas» de los ríos— mediante trampas explosivas, turnos de guardia, deslizadores y lanchas veloces, francotiradores y fusiles de gran poder.

Debemos tomar en cuenta además que estos jefes senderistas habían visto colapsar en 1990-1991 la organización del partido en los valles del Mantaro, el Ene y el Rímac bajo los embates de la estrategia militar de 1989. El operar clandestino de los comités populares y los organismos generados ya no podía considerarse una estrategia infalible para el desarrollo de la guerra popular, porque la estrategia de las fuerzas armadas tenía como prioridad absoluta destruirlos y venía lográndolo. El aislamiento económico y militar en que cayó la División Central en Lima en 1992, debido a la pérdida de sus cadenas de mando y logística, contribuyó indirectamente a que Abimael Guzmán fuera detenido. En otras palabras, el éxito de la estrategia contrasubversiva de 1989 implicaba el fracaso de la estrategia de Abimael Guzmán. En 1994, la guerra de Abimael estaba perdida para los senderistas del Huallaga. Ellos estaban peleando otra guerra distinta, con objetivos y estrategia diferentes.

El cambio de la estrategia militar está registrado en el manual del Ejército Contrasubversión - Doctrina y procedimientos - Aplicación contra los movimientos subversivos en el Perú (ME 41-7-B), aprobado por Nicolás Hermoza Ríos, que conocemos en una edición del

Comando de Instrucción de enero de 1996. No es difícil reconocer que este manual expresa la estrategia aplicada en la operación Aries y otras de la última etapa del conflicto. El estudio de la ideología revolucionaria es prácticamente nulo y la parte sobre desarticulación de su organización político administrativa dice generalidades en unas treinta líneas. En la parte sobre inteligencia se introduce la idea de que hay medios operativos reservados a los escalones superiores del sistema de inteligencia, por lo cual se entiende que los escalones superiores implementan operaciones de una naturaleza tal que los inferiores no pueden implementar. «Consideraciones de rendimiento traen consigo una distribución de los diferentes medios entre los distintos escalones, teniendo en cuenta las características propias de cada uno de ellos.» (p. 77) En la parte sobre operaciones regulares, se pone énfasis en la movilidad, la oportunidad y la presión constante que dispersa y paraliza al enemigo, así como en los patrullajes y controles que dificultan su aprovisionamiento. Aparece un factor antes impensable, la interceptación radiogonométrica de las comunicaciones del enemigo. El conjunto se asemeja mucho más a la guerra convencional que a la experiencia contrasubversiva de los años 80. Hay un evidente retorno a los principios de la estrategia contrasubversiva tradicional y una recuperación del vocabulario de la Escuela de las Américas.

La figura 9 del manual usa como ejemplos los toponímicos de la provincia de Leoncio Prado, Huánuco, donde se libraron los encarnizados combates de 1993 y 1994. Aunque la figura sirve sólo de ejemplo de esquema de planeamiento basado en áreas-objetivo determinadas por inteligencia, el uso de los nombres de los lugares del alto Huallaga indica a qué experiencia se remite este manual:



El manual pone énfasis en los aspectos psicosociales de la contrasubversión, el arrepentimiento, la acción cívica y también, como es usual desde 1991, en la observancia de los Derechos Humanos.

Así se llegó a la ofensiva frontal de las Fuerzas Armadas llamada «operación Aries» contra los bolsones «Cuchara» y «Primavera» en la provincia de Leoncio Prado, Huánuco, desde abril

hasta julio de 1994. Era lógico que no tuvieran efecto sobre esos bolsones las tácticas psicosociales practicadas antes con cierto éxito, especialmente el «arrepentimiento». Millares de volantes llamando a los pobladores a abandonar la zona fueron lanzados desde helicópteros sin producir ningún efecto. La población estaba reducida a la servidumbre por los miembros del PCP-SL, quienes la mantenían aislada, amenazada y bajo control ideológico. Quienes intentaron huir fueron abaleados por los elementos armados del PCP-SL en los embarcaderos y bocas de los ríos, únicos puntos de salida de los bolsones.

Para este fin, el Ejército preparó compañías contrasubversivas que operarían en patrullas. Testimonios de participantes permiten colegir que se trató de alrededor de alrededor de 2000 hombres, incluido su personal de apoyo. De ellos, por lo menos dos compañías, unos 300 hombres, eran comandos de operaciones especiales. El entrenamiento especial para esta misión se realizó en distintos lugares del país y con la participación de expertos israelíes en tácticas especiales. Se trataba de destruir objetivos inmersos en zonas pobladas, donde el enemigo permanece oculto entre la población civil y sin embargo presenta combate y disputa el terreno palmo a palmo. Una de las dificultades que enmarcó esta operación y la diferenció de toda las anteriores es que no había forma de explorar el terreno antes de ingresar y esto representaba una enorme ventaja para el enemigo, que aprovechaba al máximo las características del terreno. La preparación fue dirigida personalmente por Hermoza Ríos y se hizo presente también el Presidente Fujimori.

La primera fase, en abril y mayo de 1994, empezó con ataques de la Fuerza Aérea y luego vino el ingreso de los comandos que cercaron la zona y fueron avanzando a tomar puestos de control senderista. Los senderistas respondieron emboscándose en pequeños grupos que hostigaban a los comandos hora tras hora, causándoles bajas desde la espesura de la selva sin presentar combate. Al no encontrar con quién luchar y seguir aumentando sus bajas, las patrullas que ingresaban tuvieron que ser reemplazadas por nuevas, las cuales sin embargo quedaron pronto en la misma situación. A mediados de mayo el operativo se detuvo y las fuerzas se retiraron sin haber alcanzado su propósito, pero habiendo estrechado el cerco alrededor del bolsón Cuchara y preparado el camino de ingreso al bolsón Primavera. Además, se había logrado detener a algunos senderistas que, interrogados durante las semanas siguientes, proveyeron información sobre la ubicación de centros vitales del enemigo.

La característica de la segunda fase, de mediados de junio hasta fines de julio, fue incrementar la violencia y la presencia militar, a fin de hacer sentir a los senderistas que estaban frente a una fuerza a la que ellos no podían resistir. La información facilitada por los detenidos «arrepentidos» permitió desactivar la organización del PCP-SL en algunos pueblos a la entrada de la zona, pero la operación principal consistió en eliminar a todos los grupos de pobladores que fueran sospechosos de prestarse a reorganizar la resistencia. Disparos de francotiradores, alimentos envenenados, incluso en las chacras, causaron muchas bajas y padecimientos a los efectivos militares, quienes incurrieron entonces en represalias indiscriminadas contra la población de los

caseríos. Estas circunstancias hicieron de esta operación la más violenta y encarnizada de todo el conflicto. Se insistía en el ultimátum a los pobladores, con volantes arrojados desde helicópteros, para que salieran del lugar y se entregasen en calidad de «arrepentidos» a las Fuerzas Armadas. Muy pocos lograron hacerlo, en parte por el aislamiento en que vivían y en parte porque los senderistas disparaban a los que lo intentaban. El resultado fue una mortandad más grande que todas las anteriores. Hay testimonios de que los cadáveres quedaban varados por docenas a las orillas del río y que tuvieron que hacerse vuelos de helicóptero para traer combustible para quemarlos.

Así consiguió Fujimori un resultado que le permitió anunciar que había destruido los últimos bastiones del PCP-SL en el Huallaga y que estaba abierto el camino para la pacificación total del país. Ello levantó su popularidad, amenazada inicialmente por las revelaciones sobre el grupo Colina y la reorganización de la oposición alrededor de la candidatura presidencial de Javier Pérez de Cuéllar. Montesinos consiguió el control sobre las actividades cocaleras y se instaló en el papel que hasta cuatro años atrás había desempeñado el general Noriega en Panamá: perseguidor exclusivo y padrino selectivo del narcotráfico. Como perseguidor exclusivo para el Perú fue reconocido y elogiado públicamente en los años siguientes por los Estados Unidos a través del zar antidrogas Barry MacCaffrey. Hermoza Ríos consiguió también algo, una participación en el botín económico de Montesinos - más un derecho de precedencia para participar en los futuros botines - y un cierto liderazgo militar que le permitió asimilar la situación frustrante de apoyar a una tiranía que no era propiamente un gobierno militar pero arrancaba día a día a las Fuerzas Armadas su apoyo institucional.

La concentración de todas las capacidades militares y de inteligencia en este esfuerzo por tomar el alto Huallaga a cualquier precio tuvo un alto costo indirecto. A lo largo de 1994 se produjo el grave descuido de la frontera norte que dio lugar al conflicto del Cenepa.

1.3.4.5. Triunfalismo, corrupción y rivalidades internas en los últimos años del régimen

El lamentable conflicto entre Perú y Ecuador estalló en enero de 1995 y produjo acciones de armas hasta marzo de ese año. Las difíciles condiciones en que combatieron los peruanos contrastaron con la bien preparada campaña ecuatoriana. La movilización del Ejército demoró cerca de dos semanas hasta que estuvieron en condiciones de asaltar las posiciones ecuatorianas. La Fuerza Aérea peruana sufrió muchas bajas a causa de sus limitaciones tecnológicas con respecto al nuevo sistema antiaéreo al que se enfrentaban, pero principalmente porque se había dado orden de no invadir el espacio aéreo ecuatoriano, lo cual obligaba a los pilotos peruanos a dar media vuelta dentro de la zona de combate cada vez que ingresaban a ella. Las fuerzas terrestres pasaron innumerables penurias debido a la escasez de alimentos, agua y asistencia médica. Digno de resaltarse es que los asaltos decisivos estuvieron a cargo de personal veterano de la guerra

contrasubversiva, habiendo entre ellos algunos que, después de haber arriesgado su vida durante años en el conflicto interno, tuvieron que arriesgarla de nuevo y perderla o quedar inválidos en este conflicto fronterizo.

El Perú respetó el espacio aéreo del Ecuador y así también renunció a vulnerar territorio ecuatoriano, por más que esta directiva política implicase graves consecuencias para los soldados y oficiales que estaban en el Cenepa. Hubo esfuerzos notables también para tratar a los pocos prisioneros de guerra con el más estricto apego al Derecho Internacional Humanitario, se atendió heridos y fueron devueltos prontamente por la vía diplomática. Hasta los restos mortales de un ecuatoriano caído en el combate fueron transportados y devueltos. El gobierno y los altos mandos militares se habían propuesto demostrar con ocasión de este conflicto que las Fuerzas Armadas peruanas querían y sabían combatir con estricto respeto al DIH. Ello no respondió a un súbito cambio de actitud moral. Intentaban evitar un nuevo proceso de descalificación que estaba en marcha en el Congreso de los Estados Unidos para dejar al Perú otra vez sin ayuda militar, esta vez a causa de las violaciones de los Derechos Humanos cometidas en el alto Huallaga. Pese a todos los esfuerzos, la ayuda militar norteamericana fue suspendida en julio. La imagen de respeto a los Derechos Humanos para exportación no surtía efecto. Aunque el gobierno impuso un control férreo sobre el acceso de los medios de comunicación a la zona, trascendieron las noticias de soldados niños de 17 años, uno de los cuales murió por sus heridas, y las de muertes y enfermedades de los soldados provocadas por la falta de condiciones de sanidad y alimentación mínimas.

Fujimori se hizo presente en el teatro de operaciones más para sacar provecho político que para apoyar el esfuerzo de guerra. Señaló el puesto de Tiwinza como un objetivo militar decisivo y declaró sorpresivamente, en medio de los combates, que las fuerzas peruanas habían desalojado de allí a las fuerza ecuatorianas y que, en vista de esta victoria, él había decidido un cese unilateral del fuego a partir del mediodía del martes 14 de febrero. En los hechos, Tiwinza no había quedado bajo control militar peruano. A la hora de la orden del cese de fuego, fuerzas de avanzada peruanas quedaron en posiciones desventajosas y con las líneas de aprovisionamiento cortadas. El Gral. Luis Pérez Documet, jefe de los comandos que soportaron lo peor del conflicto, fue promovido después a Jefe de la Sexta Región Militar, una nueva región creada expresamente para esa zona. Los pasos diplomáticos del mes de marzo, bastante favorables a la paz, más las elecciones presidenciales de abril, terminaron de distraer la atención de lo que había pasado realmente en Tiwinza. La mentira de Fujimori se convirtió en una firme convicción de quienes habían arriesgado sus vidas en ese conflicto, tan firme como su decisión de volver a arriesgarla contra quienes dijeran lo contrario. Así, mezclando el honor de las Fuerzas Armadas con una falsedad inaceptable para la ciudadanía consciente, Fujimori mantenía a las Fuerzas Armadas sometidas a su voluntad y fomentaba en ellas, y en los fujimoristas, un odio falsamente patriótico contra los críticos democráticos del régimen.

Esta aclaración no implica negar en ningún punto el alto valor que tiene para ambos países el tratado de paz que ahora los une. El kilómetro cuadrado que el tratado otorga en propiedad sin soberanía al Ecuador en la zona de Tiwinza es un justo memorial a los ecuatorianos que allí lucharon y murieron, y es al mismo tiempo una prueba de que los combates se dieron en suelo peruano y que el Perú actuó en legítima defensa.

Es innegable el efecto del conflicto sobre los resultados de las elecciones presidenciales. El candidato opositor, Javier Pérez de Cuéllar, se abstuvo de atacar al Presidente, pues el Perú atravesaba un conflicto armado y era imperioso mantener unida la voluntad nacional. Los temas de violación de los Derechos Humanos, aquellos que producían directamente una descalificación de Fujimori en el ámbito internacional, no podían ser usados por el candidato opositor. Fujimori, en cambio, lució sin escrúpulos su prestigio de líder militar e hizo su campaña con eso, no con planteamientos políticos. Fue una situación semejante a la del golpe de Estado. En vista de que el país se estaba enfrentando a un grave peligro, el de una guerra generalizada con el Ecuador, la mayoría de la población optó por apoyar al régimen que estaba dirigiendo el esfuerzo de defensa, a fin de no debilitar al país. Como es sabido, en situaciones de emergencia la población se inclina a apoyar propuestas continuistas y no polarizadoras.

Meses antes del conflicto, en setiembre de 1994, el general Howard Rodríguez, jefe de la Primer Región Militar, había sido sorprendido por periodistas repartiendo manualmente propaganda electoral impresa de Fujimori. Lo acompañaban numerosos oficiales y personal de tropa, en una especie de operativo militar de acción cívica en apoyo a la campaña electoral de Fujimori. Tales acciones de proselitismo oficialista a cargo de las Fuerzas Armadas habían sido detectadas en muchas partes antes de que esta acción particular fuese revelada. Ésta sí causó escándalo, pero la justicia militar sólo halló responsabilidad en oficiales de baja gradación.

Fujimori abusó grotescamente de su popularidad renovada por su reelección y por el desenlace pacífico del conflicto del Cenepa. El Congreso aprobó en junio de 1985 una ley de amnistía general que eliminaba las sentencias condenatorias y procesos por delitos cometidos durante la lucha contra el terrorismo y al mismo tiempo anulaba las condenas por el intento de golpe militar contra Fujimori del 13 de noviembre de 1992 y las más recientes por ultraje a la Nación y a las Fuerzas Armadas. Esta amnistía echaba por los suelos la justicia y era especialmente confusionista y ofensiva. Dejaba impunes y libres, con pleno derecho a continuar en la carrera militar, a los más avezados violadores de los Derechos Humanos, como los autores de las matanzas de La Cantuta y Barrios Altos. Pero además igualaba con ellos a los militares disidentes, los que habían sido calumniados e injustamente perseguidos por los tribunales militares manejados por el régimen.

El conflicto con el Ecuador dio a la camarilla presidencial-militar liderada por Fujimori, Montesinos y Hermoza Ríos la ocasión para emprender nuevas adquisiciones de armamento y, de paso, cometer desfalcos y desvíos de dineros públicos hacia actividades ilícitas. Estos robos al

Estado, perpetrados mediante la recepción de sobornos para aceptar contratos desventajosos y la sobrevaloración de material bélico, son de una magnitud nunca antes vista en la historia del Perú. Cabe destacar que los desfalcos fueron realizados usando parte importante de la infraestructura de inteligencia desarrollada para tomar el control del narcotráfico en los años anteriores. El dinero negro, antes proveniente sólo del narcotráfico y ahora también de los desfalcos al Estado, se convirtió en el elemento unificador y animador del régimen. La oposición, empeñada en aprovechar los pocos espacios de acción política existentes, no pudo evitar convalidar aspectos fundamentales del régimen a lo largo de los años siguientes. Por defender la posibilidad de un referéndum por iniciativa popular, la oposición defiende en todos sus alcances la Constitución de 1993 y así, sin más remedio, se convierte en el mejor abogado del poder político-militar que se reproducía dentro de ese marco. Unión por el Perú (UPP), el movimiento opositor liderado por Pérez de Cuellar, pide en junio de 1996 el pronunciamiento institucional de las Fuerzas Armadas sobre la privatización de Petroperú, con lo cual convalida la práctica del Comando Conjunto de intervenir en política mediante comunicados que son, por tratarse de una fuerza armada, posiciones de fuerza. En abril de 1998, el expresidente Fernando Belaunde propone públicamente un pacto civil-militar para impedir la inconstitucional segunda reelección de Fujimori. Con este fin se celebran reuniones en que participan líderes políticos y oficiales en retiro que fungen de líderes de la opinión política disidente dentro de las Fuerzas Armadas.

El cuestionamiento político internacional al gobierno de Fujimori arrecia conforme éste acelera sus medidas para perpetuarse en el poder, pero al mismo tiempo los Estados Unidos otorgan reiteradamente al Perú buenas calificaciones en la lucha antidrogas y renuevan la ayuda por este concepto. Un «zar antidrogas», el Gral. Barry Mac Caffrey, fue el encargado de desarrollar esta relación. Una primera buena calificación fue concedida en marzo de 1996. Ese año fueron reinstaladas en el valle del Huallaga algunas bases militares que habían sido desmovilizadas. En octubre, el «zar» visita Lima y, preguntado por la prensa, elude responder sobre Montesinos, con quien trata en privado los asuntos relativos a la interdicción del narcotráfico. La visita oficial se reitera en abril de 1998 para alentar los programas de cooperación antidrogas. En esa ocasión fue difundido un video en que él y Montesinos aparecen dialogando. Mac Caffrey se ve obligado a tomar distancia de Montesinos y declara que le parece una persona de prestigio discutible que suele recurrir a la manipulación. Ello no fue obstáculo para que continuara la cooperación con el régimen. En agosto de 1999 vuelve a felicitar en público la política antidrogas del Perú y en particular al SIN como uno de sus gestores.

La exitosa operación «Chavín de Huántar» que liberó el 22 de abril de 1997 a los rehenes que retenía el MRTA en la residencia del embajador japonés desde el 17 de diciembre de 1996 fue la última operación militar que contribuyó al prestigio del gobierno, con la particularidad de que estos laureles fueron amargamente disputados en los años siguientes por Fujimori y Hermoza Ríos, causando una desunión que hizo recrudecer el viejo problema del sometimiento de las Fuerzas

Armadas a Fujimori. El recurso a una acción militar para resolver la crisis de la embajada, fuese o no inevitable, tuvo como consecuencia que los aspectos discutibles y cuestionables del operativo llevasen a una serie de debates públicos sobre el papel de las Fuerzas Armadas. Al interior del oficialismo se abrió un debate sobre si el artífice de la victoria fue Fujimori, en estrecha cooperación con el SIN, es decir, con Montesinos, o si lo fue el jefe operativo militar, es decir, Hermoza Ríos. La oposición, por su lado, fue planteando gradualmente la duda sobre si todos los miembros del MRTA murieron en combate o si algunos fueron ejecutados cuando ya estaban inermes. En el medio, y a media luz, quedaba la cuestión del proceso abierto a los oficiales superiores de la policía, a quienes se señalaba como los únicos responsables de que la residencia fuese tomada por el MRTA. Esta última consecuencia no pudo ser sostenida políticamente por el régimen. Los oficiales de la policía fueron amnistiados en julio de 1998. En octubre de 1987 Hermoza Ríos reclamó la autoría de la operación en un libro que fue presentado en la Universidad del Pacífico, con la asistencia del «doctor» Vladimiro Montesinos. En diciembre, Fujimori dejó entrever a los medios que estaba evaluando la permanencia en el cargo del presidente del Comando Conjunto, Gral. Nicolás Hermoza Ríos. La respuesta de las Fuerzas Armadas fue una inaudita reunión de los jefes de las seis regiones militares, quienes abandonaron simultáneamente sus bases y se reunieron en Lima con el presidente del Comando Conjunto bajo el buen pretexto de que era su cumpleaños. En realidad se trató de una manifestación de apoyo y desagravio a Hermoza Ríos, semejante a la que recibió años antes, en la forma de un paseo de tanques, cuando fue denunciado en el Congreso el crimen de La Cantuta. Esta vez, sin embargo, el agravio venía de Fujimori.

Paralelamente a este proceso de desunión corrió otro aún más amargo y destructivo, el que empezó el 23 de mayo de 1997 con un comunicado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas contra el ciudadano Baruch Ivcher:

Desde hace tiempo, el ciudadano nacionalizado peruano Baruch Ivcher Bronstein viene realizando una campaña destinada a dañar el prestigio y la imagen de las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas del Perú son instituciones que cumplen un papel de primordial importancia en preservar la defensa de la pacífica convivencia social, la pacificación nacional y el desarrollo del país. A lo largo de estos años, el país ha sido testigo del sacrificio y patriotismo con que las Fuerzas Armadas han enfrentado a enemigos tanto en el frente interno como en el externo. Las Fuerzas Armadas (respetuosas de la libertad de prensa) expresan su más enérgico rechazo a la tendenciosa y malintencionada campaña implementada por el ciudadano Baruch Ivcher Bronstein ya que ésta desnaturaliza el respeto a las libertades de expresión al pretender distanciar a las instituciones tutelares del pueblo peruano que es en última instancia, nuestra razón de ser.

El canal de televisión cuyo accionista mayoritario era Ivcher había dejado de apoyar al régimen y publicado graves denuncias contra él (como los igresos de Montesinos, el caso sobre Leonor La Rosa, etc.), después de haberlo apoyado fielmente durante años. Ivcher había estado vinculado a las fuerzas armadas también por una serie de contratos como proveedor. Sin que nadie pudiera saber a qué se referían exactamente los generales al hablar de una «tendenciosa y

malintencionada campaña», Ivcher se había convertido en el primer peruano merecedor de un comunicado de las Fuerzas Armadas sobre su comportamiento personal, sin que mediara denuncia penal ni juicio alguno. Para completar el amedrentamiento, el 28 de mayo el Ministerio del Interior publicó el Reglamento de la Ley de Nacionalidad que regula los requisitos para la obtención y pérdida de la nacionalidad peruana por parte de ciudadanos extranjeros, en cuyo artículo 12 se señala como una de las causales para que el Estado peruano cancele la nacionalidad otorgada a los ciudadanos extranjeros «cometer actos que pudieran afectar la Seguridad Nacional y el interés del Estado, previo informe de los organismos competentes». Si Ivcher perdía la nacionalidad, perdía también el control del canal, pues no está permitido a extranjeros regir canales de televisión en el Perú.

La respuesta de la mayoría de los diarios, radios y televisoras fue indignada y directa. Las Fuerzas Armadas estaban amenazando la libertad de prensa. Fujimori y su primer ministro, Alberto Pandolfi, tuvieron que dar la cara por los militares. Pandolfi y otros ministros tuvieron que responder a las preguntas del congreso. Al mencionar que en el fondo del asunto habría una cuestión de seguridad nacional, Pandolfi dio a entender que, para presentar esa cuestión al Congreso, correspondía hacer una sesión secreta con miembros de las Fuerzas Armadas. Rectificado por la oposición, admitió que quien debía concurrir al Congreso era el Ministro de Defensa. Pero, llegada la hora de la sesión, sucedió lo inaudito, se presentó el ministro de Defensa, general EP César Saucedo Sánchez, y con él los comandantes generales del Ejército, Nicolás Hermoza Ríos, de la Marina, Antonio Ibárcena Amico y de la Fuerza Aérea, Elesvan Bello Vásquez, y 36 militares más, la plana mayor entera de las Fuerzas Armadas. Sucedió luego que, durante la sesión secreta, el congresista Javier Diez Canseco (IU) sostuvo una entrevista telefónica con el conductor del programa En Persona, César Hildebrandt. Al enterarse de la comunicación que en ese momento sostenían Diez Canseco y Hildebrandt, la Mesa Directiva suspendió de inmediato la sesión por falta de garantías. Los altos mandos militares se retiraron indignados y Diez Canseco fue suspendido mediante proceso disciplinario del Congreso. Nunca se supo cuáles fueron las actividades de Ivcher que los militares consideraron lesivas a la seguridad nacional. El único civil a quien le fueron presentadas fue Francisco Tudela, Ministro de Relaciones Exteriores, en sesión secreta con el Comando Conjunto en el Cuartel General del Ejército.

La expoliación se puso en marcha unos días después. El Gral. Fernando Dianderas, director de la PNP, anunció en una conferencia de prensa irregularidades en la nacionalización de Ivcher. Poco después se publicó una resolución de la Dirección de Migraciones que dejaba sin efecto la nacionalidad peruana de Ivcher, por no haber él acreditado en su momento la renuncia a la nacionalidad israelita. Este argumento era ilegal y la resolución hubiera sido fácilmente impugnada si hubiera habido un poder judicial independiente. Perdida la nacionalidad, perdió Ivcher en los meses siguientes el control del canal y éste quedó en manos de los accionistas minoritarios, los hermanos Winter, quienes lo pusieron completamente al servicio de la línea del gobierno.

En vez de resultar una ganancia para la imagen del gobierno, esta operación reveló la peligrosidad de su vocación autoritaria y antidemocrática y causó inseguridad en el empresariado y hasta en los medios de prensa conservadores. Al quitarle la libertad de expresión y luego la ciudadanía y la propiedad a Ivcher, el régimen se mostró capaz de atentar contra los principios más elementales de la sociedad moderna. Lo que había empezado años atrás como la abolición de los derechos laborales y sociales, para luego convertirse en la mutilación de las garantías jurídicas y políticas, terminaba ahora en un ataque a la propiedad privada y la libertad individual. Es notorio que el caso Ivcher surgió por iniciativa de la cúpula militar, en particular de Hermoza Ríos. Montesinos se las ingenió para hacerle pagar a Hermoza Ríos la cuenta de estos perjuicios políticos, lo cual no era muy difícil, porque Hermoza Ríos era simple y previsible en todas sus acciones. Durante el año siguiente y hasta su destitución en agosto de 1998 no tomó ninguna iniciativa pública.

En 1998 surgieron una tras otra las denuncias e investigaciones sobre las operaciones especiales con personal militar comandado directamente desde el SIN. Mesmer Carles Talledo, un exinformante del SIN, revela las actividades del grupo Colina. El jefe de este grupo, el amnistiado mayor EP Santiago Martín Rivas, es investigado por el Congreso y se produce su célebre retirada por una ventana del palacio legislativo para eludir a la prensa. La exagente de inteligencia del Ejército Luisa Zanatta denuncia desde Miami, donde está oculta, las presiones y chantajes del SIN a las instituciones electorales, los candidatos de oposición y la prensa.

Montesinos, a diferencia de Hermoza Ríos, afrontó el vendaval con un audaz proyecto para continuar la expansión de los poderes presidenciales y del SIN. El presidente Fujimori anunció que el SIN y los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas se encargarían en adelante también de la lucha contra la delincuencia. La idea era aprovechar la inseguridad sentida por la población a causa de los delitos comunes para ampliar la ingerencia del SIN en los procedimientos policiales y penales y aplicar a los demás delitos los procedimientos sumarios inventados para combatir el terrorismo. El Congreso otorgó al Ejecutivo facultades especiales para legislar sobre este tema y el Ejecutivo respondió con un amplio paquete de decretos-leyes. Con el concepto de «terrorismo agravado» se designó a todas las acciones delictivas que empleasen munición mayor a cierto calibre, explosivos, o tuviesen una organización que resultase una amenaza para la seguridad nacional. En adelante se les aplicaría a todos esos delitos normas semejantes a las que impuso Fujimori mediante los decretos-leyes de noviembre de 1991 (cuyo cuestionamiento por el Congreso fue señalado como una razón para dar el golpe de Estado). Con motivo de una investigación policial por «terrorismo agravado», y sin que medie orden de captura ni denuncia ante los magistrados, un sospechoso puede permanecer detenido por la policía hasta 14 días. Si se le libera antes de cumplido ese plazo, la policía no es responsable de la restricción de libertad que ha sufrido esa persona, porque está en sus atribuciones detener a cualquiera para los fines de tal investigación. También se crean beneficios para delincuentes arrepentidos y se sobrepenalizan una serie de figuras, dando hasta 25 años de cárcel a los menores de edad que actúan en pandillas juveniles, es decir, el mismo trato que ya recibían los menores

condenados por terrorismo. El Defensor del Pueblo presentó un detallado informe que demostró la inconstitucionalidad de la mayoría de estas normas y su carácter contrario al desarrollo del estado democrático de derecho. Lamentablemente, eso tuvo poco efecto. Este último éxito de Montesinos correspondió a una demanda de la Policía Nacional del Perú para simplificar el trabajo de captura e investigación. Repetidamente venían solicitando, para su ley orgánica, que fuera una atribución policial detener hasta por 48 horas con motivo de una investigación policial o para mantener el orden público. Como esto habría sido una fuente más de atropellos y chantajes cotidianos a la población, no prosperó por la vía legislativa regular. Por la vía de los decretos legislativos se obtuvo largamente.

La detención sin cargos hasta por 14 días, originada durante la guerra contrasubversiva en la práctica del interrogatorio militar anterior a la entrega del detenido al poder judicial, había difundido la costumbre de usar ese período de detención para que el detenido colaborase en la obtención de las pruebas o testimonios que hacían falta para procesarlo a él mismo o a otros acusados. La demanda, por parte de los policías, de que esto mismo se aplicase a los delitos comunes, indica que ellos ya habían perdido las capacidades profesionales de investigación necesarias para ser eficaces sin recurrir a la violación sistemática de los derechos fundamentales de las personas. El problema resultante de esto es que los jueces tendrían que acostumbrarse también a condenar sobre la base de atestados policiales compuestos mediante interrogatorios y delaciones. Lo más grave de este éxito de Montesinos es que ha dejado una huella en el actual sistema penal, el cual se ha vuelto dependiente del concepto (atenuado) de «delito agravado». A Montesinos le interesaba esta medida, en primer lugar, por su valor político como iniciativa para mostrar decisión y mano dura, y en segundo lugar, porque el nuevo papel del SIN en todos estos procedimientos le daría acceso pronto a más información privada y le permitiría usar tiempo después a las fuerzas policiales como apoyo de sus operaciones especiales de inteligencia, así como ya usaba a las Fuerzas Armadas.

El 20 de agosto de 1998, Nicolás Hermoza Ríos es relevado de su cargo de Comandante General del Ejército. La despedida fue sorprendentemente discreta y expeditiva, tratándose de un hombre que había ejercido gran parte del poder del Estado y había sido uno de los pilares del régimen desde el golpe de Estado del 5 de abril de 1992. Lo sucedió el Gral EP César Saucedo. Como una señal de que Hermoza Ríos había caído en desgracia, la Fiscal de la Nación dispuso el 12 de marzo de 1999 que la 46 Fiscalía provisional de Lima investigase a Hermoza Ríos por los delitos de rebelión, daños al país, violación de la libertad de expresión y abuso de autoridad.

Al día siguiente, el 13 de marzo, tuvo lugar una sesión especial del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en la cual participaron también los altos mandos de la Policía y representantes del SIN, incluyendo a Vladimiro Montesinos. El objetivo de la reunión fue suscribir un acuerdo de respaldar el golpe de Estado del 5 de abril de 1992 y las leyes de amnistía, así como rechazar las maniobras para empañar la imagen de las Fuerzas Armadas y restar mérito a la victoria sobre el terrorismo. El acuerdo incluye una condena a las actividades de Baruch Ivcher. Días después, el 19, fueron reunidos los oficiales superiores en servicio activo de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional,

que estaban en el país, más el personal del SIN, para que cada uno firmara y pusiera el sello de goma de su dependencia al pie del texto del mismo acuerdo. Por ser revelador de la ideología política que en ese momento determinaba la conducta de las fuerzas armadas, conviene citar aquí extensamente pasajes centrales de este documento:

En vista de lo expresado por los señores oficiales generales, almirantes y miembros de los estamentos conformantes del Sistema de Inteligencia Nacional y habiendo absoluta coincidencia de opiniones acerca de la necesidad de emitir un pronunciamiento se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.— Que la participación de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional del Perú y de los estamentos que conforman el Sistema de Inteligencia Nacional en la decisión adoptada por el gobierno del Señor Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, ingeniero Alberto Fujimori, el 5 de abril de 1992 fue un acto consciente y serenamente meditado, por lo que el respaldo y apoyo institucional brindado a tal decisión fue la expresión de la voluntad institucional unánime de los miembros que conforman las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y estamentos del Sistema de Inteligencia Nacional.

Segundo.— Que en tal decisión no primaron criterios individuales sino más bien las ideas y planteamientos que constituyeron la voluntad general de las corporaciones castrenses, Policía Nacional del Perú y estamentos del Sistema de Inteligencia Nacional, los que luego de una toma de conciencia respecto de la situación que vivía el país y de los peligros que se cernían sobre la gobernabilidad de la nación consideraron correcto y necesario brindar su total respaldo a la decisión tomada por el Ejecutivo correspondiendo a los altos mandos castrenses, canales naturales de representación de sus bases, exteriorizar y formalizar la voluntad general de sus propias corporaciones.

Tercero.— Expresar que las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los estamentos que conforman el Sistema de Inteligencia Nacional conjunta e institucionalmente defenderán y protegerán a sus miembros en el caso de que se pretendiera responsabilizarlos individualmente por el apoyo y la atención institucional que otorgaron a la decisión del 5 de abril de 1992 en razón de tratarse de una decisión institucional que corresponde corporativamente a todos los hombres que integran las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los estamentos que conforman el Sistema de Inteligencia.

Por lo tanto, cualquier acción que en el futuro se pretendiera realizar en contra de un miembro de las fuerzas del orden y del sistema de inteligencia por el apoyo institucional al que se refiere la presente acta comportaría por sí misma una ofensa contra las instituciones tutelares que obligará a los respectivos comandos que se sucedan en el futuro a la defensa irrestricta de dicho miembro de manera institucional.

En tal sentido el acatamiento del presente acuerdo constituye un compromiso de honor y como tal una obligación con carácter imperativo de cuyo cumplimiento ningún mando podrá sustraerse.

A su vez, el incumplimiento del presente acuerdo acarreará para el infractor no solo el rechazo unánime de su institución sino también la sanción disciplinaria correspondiente y el sometimiento a una corte de honor por grave falta contra el honor y el decoro militar, sustentos éticos de la disciplina, pilar fundamental de toda institución castrense en la medida que constituye también el soporte material de los principios de unidad y continuidad que permiten la permanencia y el desarrollo estable de las fuerzas del orden en el tiempo.¹⁰⁷

Este evento es un síntoma de agotamiento del régimen. La necesidad de hacer firmar a todos los oficiales un acuerdo de condenar y castigar a quien se aparte de la línea allí trazada surge de una profunda inseguridad de Montesinos y los nuevos comandantes. Se temía seguramente que el apoyo al

¹⁰⁷ Videos registrados en el SIN por orden de Vladimiro Montesino Fujimori s 1368 al 1374, publicados y transcritos por el Congreso de la República.

http://www.elcomercio.com.pe/ecespe/html/montesinos/vladivideos/vladivideos1_index.html

régimen actual no tuviera la cohesión del apoyo al gobierno que surgió del golpe de Estado del 5 de abril, en vista de que Hermoza Ríos, líder del apoyo militar al golpe de Estado, había sido cesado.

En todo caso, esta es la fuerza armada que entregó su insignia de mando supremo a Alberto Fujimori, y lo reconoció como Presidente de la República, el 7 de junio del 2000, cinco días antes de que el Jurado Nacional de Elecciones lo proclamara vencedor de las elecciones para un tercer período. Estos nuevos comandantes generales fueron también quienes aparecieron en televisión en agosto de ese último año del régimen, flanqueando a Vladimiro Montesinos, cuando él y Fujimori expusieron los resultados de la operación «Siberia». Fue un último intento de reeditar la popularidad de Fujimori, en alianza con Montesinos y los altos mandos militares, presumiendo de una capacidad extraordinaria para derrotar a los enemigos del país mediante operaciones especiales de inteligencia. El operativo «siberia» fue prontamente desenmascarado como una farsa por los países implicados, especialmente Colombia, pues «siberia» no era más que un conjunto de seguimientos e informaciones compartido por Perú y Colombia que Montesinos se había apropiado deslealmente, mezclándolo además con información tergiversada y falsa. La pérdida de control sobre sus propios medios por parte de Montesinos, puesta en evidencia por el desenlace de la operación «siberia», se convirtió en la catástrofe de su estructura de poder la noche en que se propaló el «vladivideo» en que aparece el asesor sobornando a un congresista.

1.3.5. Conclusiones

1. Las fuerzas armadas, en tanto fuerzas de seguridad legítimas del Estado peruano, tenían el deber de enfrentar, por decisión de la autoridad civil, a los grupos subversivos que desafiaban el orden constitucional de la República y vulneraban los derechos fundamentales de los ciudadanos. Este mandato debía desarrollarse solamente a través del empleo de medios lícitos.
2. La autoridad civil, al asumir la decisión de encargar el combate contrasubversivo a las fuerzas armadas, tenía por su parte el deber de diseñar una estrategia integral que no redujera las acciones a un componente exclusivamente militar que necesariamente pondría en grave riesgo los derechos humanos de la población civil.
3. La Comisión ha encontrado que las fuerzas armadas, que asumieron la lucha contra la subversión por decisión del gobierno constitucional mediante decreto supremo expedido el 29 de diciembre de 1982, lo hicieron aplicando una estrategia que no distinguía entre miembros de las organizaciones subversivas y población ajena a ellas, que no se ajustaba a criterios de respeto de los derechos humanos de la población, y que no contaba con mecanismos para poner coto a abusos cometidos por los miembros de la institución militar.
4. La Comisión afirma, sobre la base de investigaciones imparciales y mediante el recojo y el análisis de información directas, de índole testimonial, documental y forense, que se detalla en diversos volúmenes del presente Informe que, en ciertos lugares y períodos del conflicto la

actuación de los miembros de fuerzas armadas involucró prácticas generalizadas y en algunos casos sistemáticas de violaciones de los derechos humanos, lo que constituye crímenes de lesa humanidad. Al mismo tiempo, las tácticas aplicadas en la medida en que eran indiscriminadas e ignoraban la distinción entre elementos hostiles y pacíficos constituyeron también infracciones de las normas del derecho internacional humanitario, aplicable a todo conflicto armado, cuyo respeto era obligatorio para el Estado peruano. Muchos mandos militares que debían honrar el deber de utilizar apropiada y honorablemente las armas en defensa de la seguridad e integridad nacional, fallaron en este compromiso y, por el contrario, cometieron graves delitos de acuerdo al derecho nacional e internacional.

5. Estas acciones fueron cometidas bajo comando u obligado conocimiento de mandos de las fuerzas armadas que actuaban en representación de sus instituciones, y que seguían doctrinas y estrategias institucionales, mandos que, por tanto, han incurrido en responsabilidades funcionales, éticamente condenables y, según los casos específicos, merecedoras de sanción penal. La Comisión precisa, sin embargo, que junto con la responsabilidad de miembros de las fuerzas armadas, existe también grave responsabilidad en las autoridades políticas del Estado.

6. Estas conductas ocurrieron en un marco de impunidad garantizado por la abdicación de la autoridad civil y del deber de investigar y sancionar el delito que corresponde al sistema judicial. La justicia militar, sistemáticamente favorecida por fallos de la Corte Suprema en las contiendas de competencia que surgieron, no se utilizó para que la institución castigara a los culpables, sino como un instrumento para proteger a los perpetradores.

7. Al momento de su intervención en la lucha contra la subversión, las fuerzas armadas tenían preparación y equipamiento para enfrentar un eventual conflicto convencional externo. Durante los primeros años de su intervención (1983-85), carecieron de un adecuado trabajo de inteligencia sobre la organización, el perfil de los militantes y la estrategia del PCP-SL. Su objetivo fue terminar rápidamente el conflicto, sin tomar en cuenta el costo en vidas humanas. Se plantearon recuperar el *dominio territorial*, suponiendo que la población se dividía entre poblados leales al Estado peruano y poblados subversivos o *zonas rojas*, sin advertir que estas últimas no eran homogéneas y contenían por lo general sectores sobre los cuales SL se imponía por la coacción.

8. De esta forma, aunque la intervención militar golpeó duramente la organización y la capacidad operativa de SL, produjo también una secuela de violaciones masivas de los derechos humanos y convirtió al bienio 1983-1984 en el más letal del conflicto. La estrategia resultó además, contraproducente, pues la represión indiscriminada en las zonas rurales postergó la ruptura entre SL y los sectores más pobres del campesinado, y no evitó la expansión de las acciones armadas a otras zonas del país.

9. En los años siguientes, y en medio de un conjunto de tensiones con el poder civil, las fuerzas armadas sistematizaron una estrategia contrasubversiva que fue aprobada en agosto de 1989 y se convirtió en factor de la derrota estratégica del PCP-SL en los años siguientes. La nueva estrategia

distinguía en los teatros de operaciones poblaciones amigas, neutrales y enemigas, y no tenía como objetivo principal el control territorial sino la eliminación de las OPA (Organizaciones Político-Administrativas) o *comités populares* senderistas; ganar a la población y aislar a la fuerza militar del PCP-SL. La estrategia produjo resultados decisivos como la masificación de los Comités de Autodefensa, que cambiaron las relaciones entre fuerzas armadas y campesinado. Las violaciones de derechos humanos fueron en esta etapa menos numerosas, pero sí más deliberadas y selectivas que en la etapa anterior.

10. La elaboración de una nueva estrategia a finales de la década de 1980 implicó, al mismo tiempo, una actitud de insumisión a la autoridad civil de origen democrático, facilitada porque desde 1982 las autoridades políticas habían abdicado sus facultades en las fuerzas armadas en todo lo relativo a la lucha contrasubversiva. De este modo, se comenzó a considerar, desde el sector castrense, que la democracia era un bien que debía estar subordinado a una meta mayor que era la derrota de la subversión. Este elemento, combinado con otros, condujo al golpe de Estado del 5 de abril de 1992, que terminaría por distorsionar por completo la vida institucional de las fuerzas armadas y las hizo parte de un régimen dictatorial esencialmente corrupto, arbitrario y violador de los derechos humanos.

11. En efecto, el proyecto político derivado de la estrategia adoptada en 1989, que llegaría a tomar forma en el llamado «Plan Verde» encontró ejecutores aplicados en Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos y Nicolás Hermoza Ríos. La voluntad de subordinar el proceso democrático a la estrategia contrasubversiva desembocó en el golpe de estado de abril de 1992, luego del cual los escuadrones de la muerte, como el así denominado Grupo «Colina», actuaron con impunidad. El prestigio y la eficiencia de las Fuerzas Armadas quedaron seriamente mellados por una camarilla que unió su suerte al gobierno dictatorial. Este proceso de descomposición estuvo caracterizado por la actividad del Grupo Colina, la organización de un sistema de corrupción, chantaje y espionaje político dentro de las propias fuerzas armadas bajo la dirección de Vladimiro Montesinos, y la persecución de los oficiales que se atrevieron a disentir del fujimorismo.

1.4. EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO TÚPAC AMARU

1.4.1. Antecedentes

1.4.1.1 Las raíces e influencias

A fines de la década de los cincuenta, varios militantes de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), encabezados por el abogado Luis Felipe de la Puente Uceda, abandonaron sus filas criticando sus posiciones reformistas y fundaron el APRA Rebelde. En 1962, el grupo disidente se autodenominó Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y asumió como ideología el marxismo-leninismo.

El MIR fue el primer partido de la denominada «nueva izquierda». Corriente que se caracterizó por (a) la crítica al Partido Comunista Peruano (PCP) que seguía las directivas del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS); y al APRA, por abandonar sus primigenias tesis insurreccionales; (b) su vocación para hacer la revolución en el país vía la lucha armada; y (c) su negativa a adscribirse a uno de los «faros de la revolución» de entonces: la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) o la República Popular China y, por ende, someterse al tutelaje de sus respectivos Partidos Comunistas.

El 9 de junio de 1965, el MIR inició la guerra de guerrillas en el país, designando los departamentos de Piura, Junín y Cuzco como los escenarios principales de la insurrección. Sin embargo, sus fuerzas sólo entraron en acción en Junín (Frente Túpac Amaru) y Cuzco (Frente Pachacútec), siendo vencidos por el Ejército en tan solo seis meses. Sus principales dirigentes, entre ellos Luis de la Puente Uceda, Guillermo Lobatón y Máximo Velando, fueron eliminados.

En los años siguientes, los pocos sobrevivientes del MIR trataron de reconstruir su organización, inspirados en las palabras de De la Puente: «el camino de la revolución es el único camino que le queda a nuestro pueblo». No obstante, en 1967, se produjo una diáspora de los militantes del MIR primigenio, quienes, tiempo después, dieron origen a numerosas organizaciones con las siglas del MIR. Entre ellas se encuentran el MIR El Militante (MIR EM), MIR Voz Rebelde (MIR VR) y MIR IV Etapa (MIR IV). Todos los MIR reconocieron la absoluta vigencia del pensamiento y acción de Luis De la Puente Uceda.

En tanto, en 1976 jóvenes radicalizados de la Democracia Cristiana y militares velasquistas¹ fundaron el Partido Socialista Revolucionario (PSR), reivindicando el nacionalismo y las reformas

¹ Entre sus principales dirigentes se encontraban: Leonidas Rodríguez, Avelino Mar Arias, Carlos Urrutia, Enrique Bernales, Rafael Roncagliolo, Antonio Aragón, entre otros.

del gobierno del general Juan Velasco Alvarado (1968-1975)². La estructura partidaria del PSR se organizó en dos niveles, uno público y otro clandestino. En el nivel público, militantes destacados y carismáticos realizaban las tareas partidarias encomendadas. Mientras que, en el nivel clandestino, conocido también como la «Orga», otros militantes se encargaban de los trabajos conspirativos y de la conducción del partido.

En 1978, las posiciones entre los cuadros «públicos» y los integrantes de la «Orga» se volvieron irreconciliables. Estos últimos, entre los que se encontraban algunos integrantes de la Asamblea Constituyente, abandonaron el PSR acusando a los primeros de privilegiar el trabajo legal y de soslayar el trabajo militar insurreccional del partido. Poco tiempo después esos mismos militantes fundaron el PSR Marxista- Leninista (PSR ML).

Tanto el MIR EM como el PSR ML reclamaron ser parte de la *corriente proletaria y socialista* latinoamericana. Esta corriente tuvo como características principales: su diversidad política e ideológica, su posición socialista y la legitimación del uso de la violencia como el único medio para «conquistar el poder». Asimismo, incorporó a su perspectiva el pensamiento y acción del Che Guevara, el ejemplo de las revoluciones cubana y vietnamita, las diversas experiencias políticas y militares del chileno Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), del uruguayo Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros y de los argentinos: Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), y del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), su brazo armado; así como de los Montoneros. También asimilaron la teoría de la dependencia y otros enfoques del pensamiento social latinoamericano.

Muchos de estos aspectos fueron compartidos en buena medida por organizaciones y partidos políticos de la izquierda peruana durante esos años y no sólo por quienes manifestaban ser parte de aquella corriente. Estos últimos, se vieron revitalizados con el triunfo del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en Nicaragua en julio de 1979.

Desde el triunfo de la revolución cubana en 1959 ninguna otra insurrección había triunfado en Latinoamérica. Por el contrario, a mediados de la década de los setenta, el MIR, el PRT – ERP, los Montoneros y los Tupamaros³, habían sido derrotados en poco tiempo por los gobiernos militares instalados en sus respectivos países. Por ello, la victoria del FSLN dio un nuevo aliento a la izquierda guerrillera latinoamericana, en particular a la centroamericana, y al uso de la violencia

² El discurso del PSR atrajo las expectativas de algunos sectores de la población como los pescadores, los trabajadores metalúrgicos y los estudiantes universitarios, así como de otras organizaciones de izquierda.

³ El MRTA consideró a estas agrupaciones como «los picos más altos en cuanto al avance político y militar por su vinculación y conducción de masas y por una sorprendente acumulación en recursos humanos, materiales, incorporación de cierta tecnología al proceso de guerra así como la calificada preparación político-militar de sus integrantes» (1990:9).

como un medio para acceder al poder. De igual modo, causó un gran impacto en los predios de la izquierda peruana, como recuerda Péter Cárdenas Schulte⁴:

El triunfo de la revolución sandinista marcó un hito y mucha simpatía, era posible que la revolución triunfara en América Latina desde la de Cuba, de la cual ya habían pasado 20 años. Inmediatamente después [ocurrió] un alzamiento generalizado en Centroamérica, en El Salvador, en Guatemala. Nicaragua es un foco de atracción revolucionario. Incluso en Colombia surge el M – 19 [Movimiento 19 de Abril] y empieza a invertir el curso de las cosas, las FARC [Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia] salen de su entrapamiento⁵.

En 1975, el general Juan Velasco Alvarado fue relevado de la conducción del gobierno por el general Francisco Morales Bermúdez. Poco tiempo después se desató una crisis económica y social sin precedentes. Las protestas sociales de un conjunto variado de organizaciones sindicales, populares, gremiales y regionales fueron promovidas por la mayoría de los partidos y organizaciones de izquierda. La tensión social se disipó cuando el general Morales Bermudez anunció el retiro de los militares del gobierno (1968 – 1980) y convocó a elecciones para elegir a una Asamblea Constituyente con la finalidad de redactar una nueva Constitución que regiría los destinos del país en los próximos años. Esta coyuntura planteó un serio dilema a los partidos y organizaciones de la izquierda nacional. Hasta entonces, casi todos planteaban que la lucha armada era el único medio legítimo para acceder al poder y que cualquier «concesión», entendida como participación en el «sistema» mediante las elecciones, era sinónimo de traición a sus postulados ideológicos y políticos.

Sin embargo, un sector mayoritario de la izquierda participó en aquellas elecciones, afirmando que su actuación formaba parte de una estrategia revolucionaria mayor. Salvo los militantes de algunas organizaciones maoístas que no participaron en la justa electoral⁶, todos los demás pensaban, como recuerda Alberto Gálvez Olaechea, «que la lucha electoral, la democracia era un mecanismo táctico para todos, Vanguardia Revolucionaria⁷, PSR, el MIR, todos pensábamos que la lucha electoral era un mecanismo táctico de acumulación de fuerzas en función del gran objetivo que era la revolución»⁸.

⁴ Péter Cárdenas Schulte, es un ex dirigente del MRTA.

⁵ CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 2003.

⁶ Entre los partidos que se abstuvieron de participar se encontraban los maoístas Partido Comunista del Perú - Patria Roja (PCP-PR), Vanguardia Revolucionaria - Proletario Comunista (VR PC) y el Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso (PCP-SL).

⁷ Vanguardia Revolucionaria fue uno de los más importantes partidos políticos de la «nueva izquierda» peruana. En setiembre de 1980, junto a otras organizaciones, fundó Izquierda Unida. En 1984, se unificó con el Partido Comunista Revolucionario —Trinchera Roja y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria— Confluencia dando origen al Partido Unificado Mariateguista (PUM).

⁸ CVR. Entrevista en el penal de Huacariz, Cajamarca. 19-20 de julio del 2002.

La participación de la izquierda en las elecciones creó las condiciones para que ésta se fuera unificando. Así, se organizaron algunas alianzas políticas electorales⁹ como la Unidad de Izquierda (UI), el Frente Obrero Campesino Estudiantil y Popular (FOCEP), y la Unidad Democrática Popular (UDP) fundada en enero de 1978. De esta manera, la «nueva izquierda»¹⁰ al participar en las elecciones, aceptaba formar parte de la «legalidad burguesa».

No obstante, durante esta etapa la izquierda mantuvo sus rasgos característicos, tales como su dogmatismo ideológico, su rigidez política para establecer alianzas más amplias, la aceptación de la lucha armada como un principio de base y la hegemonía en la conducción de las principales organizaciones sindicales y populares. Asimismo, se caracterizó por sus sucesivas rupturas y expulsiones.

Posteriormente, varias agrupaciones de izquierda, entre las que se encontraban el MIR EM y el PSR ML, conformaron el Frente Revolucionario Antiimperialista y por el Socialismo (FRAS), cuyo objetivo era «desarrollar y afirmar la tendencia proletaria y socialista. Aparte que se buscaba canalizar también inquietudes de carácter militar» (MRTA 1990:11)¹¹. Para el MIR EM y el PSR ML, la experiencia conjunta en el FRAS les permitió reconocerse como organizaciones con posturas ideológico-políticas y prácticas similares.

Así, por ejemplo, ambas organizaciones caracterizaron la situación que vivía el país hacia finales de la década de los setenta, marcada por una intensa movilización social contra el gobierno militar de Morales Bermúdez y el funcionamiento de la Asamblea Constituyente, como una «situación pre-revolucionaria»; es decir, un momento previo a un hipotético desenlace revolucionario. En tanto, otras organizaciones de izquierda no dudaron en catalogar la misma coyuntura como una «situación revolucionaria». Al respecto, Víctor Polay Campos¹² sostiene que:

Lo de la situación revolucionaria era una cuestión común dentro de la izquierda, todos los grupos decían que había que estar preparados para tomar el poder. Todos los grupos planteaban la violencia revolucionaria. Yo no conozco ningún grupo en ese momento que no planteara la violencia revolucionaria como requisito a la toma del poder y la construcción de la nueva sociedad¹³.

⁹ La Unidad de Izquierda (UI) estuvo integrada por el Partido Comunista Peruano – Unidad (PCP U) y el Partido Socialista Revolucionario (PSR). Las diversas corrientes trotskistas se agruparon alrededor del Frente Obrero Campesino Estudiantil y Popular (FOCEP). Y, en la Unidad Democrática Popular (UDP), confluyeron Vanguardia Revolucionaria (VR), el Partido Comunista Revolucionario (PCR), MIR – IV Etapa, MIR Voz Rebelde (MIR VR), OP, OC 19 de julio, Izquierda Socialista (IS), Izquierda Popular (IP), Movimiento de Acción Proletaria (MAP) y otras pequeñas organizaciones.

¹⁰ Al respecto véase el capítulo referido a la izquierda y el conflicto armado interno.

¹¹ La creación del FRAS formaba parte de los esfuerzos unitarios en los predios de la izquierda y respondía a la necesidad de mantener presencia y capacidad de negociación entre las fuerzas que lo integraban y las otras organizaciones de izquierda que tenían un amplio respaldo social y contaban con representantes en la Asamblea Constituyente. El FRAS no trascendió como organización política y se disolvió tiempo después.

¹² Víctor Polay Campos es el máximo dirigente del MRTA.

¹³ CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 29 de agosto del 2002.

Alberto Gálvez Olaechea agrega que la «construcción de un nuevo estado democrático y popular –sobre los escombros del anterior-, eran los lugares comunes de las propuestas programáticas de aquellos años» (2002:15) de los partidos y organizaciones políticas de izquierda¹⁴.

Al respecto, aunque la mayoría de organizaciones de izquierda, plantearon a nivel discursivo y programático la necesidad de prepararse para la lucha armada en cualquiera de sus formatos (insurrección o «guerra popular prolongada»), sólo algunas de ellas planificaron y organizaron núcleos de militantes que estuvieran en la capacidad de emprender las «tareas revolucionarias» en el corto plazo.

Con miras a las elecciones presidenciales de mayo de 1980, amplios sectores de la izquierda se organizaron en la Alianza Revolucionaria de Izquierda (ARI). Sin embargo, tensiones entre los partidos y organizaciones que la integraban -producto del dogmatismo y afanes electorales de aquel entonces- provocaron su ruptura en febrero de ese año. Para Víctor Polay Campos la experiencia fracasada de ARI mostró «en forma descarnada las tremendas limitaciones de la izquierda y sus desviaciones»¹⁵.

El 18 de mayo de 1980, fecha en que se realizaron las elecciones presidenciales para elegir a un nuevo gobierno civil, el MIR EM y el PSR ML emitieron un pronunciamiento en el cual sostuvieron que la «situación pre – revolucionaria de carácter prolongado [...] no había cambiado porque sus causas eran estructurales [e] implicaba la preparación para la guerra revolucionaria» (MRTA 1990:15). Ambas agrupaciones, frente al proceso y los resultados electorales, no tomaron en cuenta que la mayor parte del electorado apostaba por las opciones políticas democráticas y no por las radicales.

En junio -semanas después del «Inicio de la Lucha Armada» del PCP-SL¹⁶-, el PSR ML y el MIR EM llevaron a cabo una Conferencia Unitaria, que se denominó «El pueblo de El Salvador Vencerá – Héros del 65». En dicha conferencia, sus dirigentes reconocieron que no estaban en condiciones para el «desencadenamiento de la guerra revolucionaria en la perspectiva de la toma del poder» (MRTA 1990:27). Sin embargo, sí estaban convencidos de que «la incorporación de la violencia abrirá nuevos caminos en la lucha de las masas y de la izquierda [...] [y] coadyuvará al desarrollo de su conciencia y organización» (MRTA 1990:28). En ese sentido, acordaron:

1. Avanzar en el perfilamiento de nuestra línea militar y del proyecto revolucionario del poder. 2. Concretar efectivos niveles de unidad con el MIR Confluencia¹⁷. 3. Iniciar de

¹⁴ Véase el capítulo sobre la izquierda y el conflicto armado interno.

¹⁵ CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 2002.

¹⁶ El «Inicio de la Lucha Armada» fue el 17 de mayo del 2003. Al respecto véase el capítulo sobre el PCP-SL.

¹⁷ Hacia mediados de 1979, organizaciones que compartían similares puntos de vista acerca del país y su transformación revolucionaria como el MIR Voz Rebelde, MIR IV Etapa, Izquierda Socialista (IS), Izquierda Popular (IP) y el Movimiento de Acción Proletaria (MAP), se reunieron y dieron origen al MIR Confluencia, conocido también como MIR

manera planificada el proceso de formación y preparación teórico-práctica de la militancia en aspectos técnicos de seguridad, 4. Impulsar el trabajo técnico en las masas: las brigadas de autodefensa, las rondas campesinas, reforzamiento de los piquetes de huelga, protección y defensa de las movilizaciones, etc. 5. Planificar el trabajo en sectores especiales (MRTA 1990:28).

Del mismo modo, se discutieron documentos sobre las tesis políticas, el partido, la posición internacional, el programa, la situación política y las perspectivas. Sin mayores discrepancias en torno a los temas tratados, acordaron unificarse en una sola organización para lo cual se formó una Dirección Ejecutiva y un Secretariado Nacional Unificado, como instancias de conducción. La nueva organización adoptó de manera provisional el nombre de PSR ML – MIR EM. En los meses siguientes, trataron de llevar a la práctica sus acuerdos poniendo particular énfasis en su desarrollo político – militar.

1.4.1.2 Los contactos iniciales con Izquierda Unida

Posteriormente, en septiembre de 1980, se realizó una reunión del Secretariado Nacional Unificado Ampliado con delegados provenientes de diferentes regiones del país, en la que se consideró que el Perú se encontraba en el tránsito de una «situación pre – revolucionaria» a una «revolucionaria», por lo que el PSR ML – MIR EM se preparaba para ingresar a la lucha armada.

Estamos en la antesala del recrudescimiento de los factores objetivos que signaron el periodo pre-revolucionario. Nuestra impotencia como izquierda nos llevó a su desaprovechamiento y a que las clases dominantes impusieran su opción electoral¹⁸. Esta perspectiva nos indica que aparte de la construcción del destacamento de vanguardia, se requiere en este periodo reiniciar la acumulación de la fuerza militar como instrumentos inherentes en la lucha por el poder. [...] Nuestro objetivo [...] es la preparación de las condiciones para el desencadenamiento de la guerra revolucionaria (MRTA 1990:67).

Una de esas condiciones era lograr la más amplia unidad con otros partidos y organizaciones de izquierda. En ese sentido y con el objetivo de «interesar y comprometer a otras organizaciones, sobre todo a VR [Vanguardia Revolucionaria] y al MIR – C [MIR Confluencia]» ingresaron a la UDP¹⁹ (MRTA 1990:16).

Unificado. Esta reunificación permitió al MIR Confluencia convertirse en uno de los partidos más importantes de la UDP, junto a Vanguardia Revolucionaria.

¹⁸ Se refieren a las elecciones del 17 de mayo de 1980.

¹⁹ En aquel momento, la UDP estaba integrada por el MIR Confluencia, Vanguardia Revolucionaria, Vanguardia Revolucionaria – Político Militar, el Partido Comunista Revolucionario – Trinchera Roja y el Partido Comunista Peruano - Mayoría (Letts 1981:97).

Este mismo mes, el 11 de septiembre, se fundó el frente político electoral Izquierda Unida (IU)²⁰ con miras a competir en las elecciones municipales de noviembre. El PSR ML - MIR EM, como integrante de la UDP, participó de esta fundación. La IU ganó las elecciones en algunas provincias y varios distritos del país, con lo cual iniciaron una experiencia inédita en su historia²¹. Según Víctor Polay Campos, el MRTA participó siempre de los esfuerzos unitarios en la izquierda: «hemos sido partícipes de la formación de las principales fuerzas que evolucionaron la izquierda peruana, el caso de ARI [Alianza Revolucionaria de Izquierda], de IU, yo mismo he sido miembro del Consejo Directivo de IU y era miembro del Consejo Ejecutivo Nacional de la UDP»²².

La presencia del PSR ML - MIR EM en la UDP, y en consecuencia en IU, se mantuvo hasta 1982, fecha en que se funda el MRTA. Durante ese lapso, desde su incorporación a la UDP hasta 1982, sus dirigentes trataron de convencer a sus pares de Vanguardia Revolucionaria y del MIR Confluencia (MIR-C), de coordinar esfuerzos para «reiniciar la lucha armada» en el más breve plazo ante el «inevitable agravamiento de la situación social, política y económica del país».

Sin embargo, los dirigentes del PSR ML - MIR EM, meses después, consideraron que «este trabajo en la UDP y de tratativas unitarias con el MIR – Confluencia consumió más de un año de inútiles esfuerzos. Durante ese tiempo se descuidó el trabajo de bases y se hizo poco por la preparación militar» (MRTA 1990:17). Al respecto, Víctor Polay Campos señala:

Nosotros estuvimos en la UDP y en IU hasta el año 1982. Y vimos que no había un movimiento de IU, eran los dirigentes de los partidos únicamente, era una experiencia bastante pobre. No habían reuniones, eran acuerdos previos que no correspondía a las necesidades del movimiento de masas, ni a la necesidad de dirección, ni de conducción del movimiento [popular] nacional, sino únicamente a los problemas superestructurales y a los intereses de esta cúpula partidaria²³.

La renuencia del MIR-Confluencia, de Vanguardia Revolucionaria y de otras organizaciones integrantes de IU a trabajar conjuntamente con el PSR ML - MIR EM se explica, en parte, porque su participación y trabajo político legal en el Congreso desde julio de 1980, y/o en los municipios provinciales y distritales, a partir de enero de 1981, los iba alejando paulatinamente de sus postulados revolucionarios e iba atenuando su discurso radical. Por el contrario, aquella reticencia confirmaba al PSR ML - MIR EM la idea de que la ausencia de un «claro proyecto revolucionario» había «teñido fuertemente de reformismo a la izquierda». «Esta línea se ha

²⁰ Luego del fracaso en las elecciones generales de mayo de 1980, las cinco candidaturas de la izquierda: UDP, la Unión de Izquierda Revolucionaria (UNIR), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el FOCEP y la Unidad de Izquierda (UI), iniciaron una serie de conversaciones tendientes a unificarse en un solo frente político al que se denominó Izquierda Unida (IU).

²¹ Este proceso es descrito en detalle en el capítulo referido a la izquierda y el conflicto armado interno.

²² CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 2002.

²³ CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 2002.

impuesto en IU y tiene su expresión particular en el PC (U) [Partido Comunista Peruano – Unidad] y UNIR». Por lo tanto, «el sector de la izquierda revolucionaria se encuentra sin iniciativa y pugnando, con muchas limitaciones, para dar una salida coherente, revolucionaria al entrapamiento generalizado» (MRTA 1990:25).

En consecuencia, para el PSR ML - MIR EM, la única alternativa para encaminar no sólo a los «reformistas», sino también a los sectores «revolucionarios» de IU por la senda de la «transformación de la sociedad» era diseñar y poner en ejecución un «proyecto revolucionario». Lo anterior supuso: la reorganización de este grupo; la implementación de «nuevos métodos de acción revolucionaria» y, por último, la definición de una amplia y flexible «política de alianzas» (MRTA 1990:27-29). En un contexto en el que, según el PSR ML - MIR EM, la crisis económica se agudizaría y las tensiones crecientes entre «la burguesía y sus aliados» y el campo popular, representado políticamente por Izquierda Unida, se resolverían mediante un «gobierno dictatorial militar o cívico – militar». Esta posibilidad, llevo a sus dirigentes a plantear la conversión de su organización en una organización político – militar.

1.4.2. La historia del MRTA

1.4.2.1. Preparación e inicio de las acciones armadas (1982 - 1984)

El 1 de marzo de 1982, no más de una decena de dirigentes del PSR ML - MIR EM se reunieron en un Comité Central (CC) y después de un balance de la situación internacional y nacional llegaron a la conclusión de que «las condiciones para el reinicio de la violencia revolucionaria» estaban dadas. En esta evaluación se tomó en cuenta la victoria del FSLN en Nicaragua en 1979, la ofensiva guerrillera del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en El Salvador y de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), así como el creciente auge de la lucha armada en Colombia.

En tanto, en el ámbito nacional, se consideró, por un lado, «el inicio de la lucha armada» del PCP-SL el 17 de mayo de 1980, su rápido crecimiento y expansión en el país durante los meses siguientes, y la ejecución de acciones mucho más complejas, como el asalto al penal de Huamanga (departamento de Ayacucho) ocurrido el 2 marzo de 1982²⁴; acciones que fueron convirtiendo al PCP-SL en un polo de atracción para los militantes izquierdistas²⁵.

²⁴ Para Peter Cárdenes Schulte, el asalto al penal de Huamanga fue determinante para el ingreso del MRTA a la lucha armada. El ataque fue «muy bien planificado, con mucho impacto. Nosotros estábamos en una reunión clandestina en Lima en ese momento, hubo apagón y no pudimos continuar, vemos noticias y nos enteramos. No podíamos quedarnos

En consecuencia, los dirigentes del PSR ML - MIR EM acordaron que «la organización en su conjunto asumirá a partir de este CC como tarea central, principal, el desarrollo de la lucha armada, entendiendo este proceso como la estrategia de la guerra revolucionaria y la insurrección de todo el pueblo» (MRTA 1990:39). Asimismo, se adoptó el nombre de Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA)²⁶, disponiendo guardar «en reserva dicho nombre hasta que la nueva estructura partidaria esté en condiciones de respaldar al MRTA con las armas en la mano» (MRTA 1990:40).

Los dirigentes emerretistas definieron un plan estratégico que contemplaba dos fases: una primera, de *acumulación de fuerzas* clandestinas que suponía «recuperaciones»²⁷ económicas y de armas, la realización de escuelas de «homogenización político-militar» y el traslado de sus militantes a diversas zonas del país. Y, una segunda fase, de *propaganda armada* previa a otra propiamente guerrillera (MRTA 1990:33).

La fase de acumulación de fuerzas se inició poco después de celebrado el Comité Central con la realización de una escuela político - militar²⁸, donde se instruyó a los militantes en el manejo de armas y tácticas militares. Con esta preparación militar básica, los emerretistas realizaron algunas «expropiaciones» y desarmes, a la vez que en esos días, atacaron con explosivos el Instituto Británico, manifestando de esa manera su solidaridad con Argentina que se encontraba en guerra con Gran Bretaña por la posesión de las islas conocidas como Las Malvinas.

El 31 de mayo de 1982, cinco subversivos del MRTA, entre los que participaban Víctor Polay Campos y Jorge Talledo Fera, asaltaron un banco en el distrito de La Victoria. Cuando dos de los subversivos intentaban inmovilizar al policía que resguardaba el banco, éste disparó su

con los brazos cruzados con lo que estaba pasando en el país». CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 27 de agosto del 2002.

²⁵ En esos primeros años, muchos militantes u organizaciones de izquierda, como el MIR Victoria Navarro, se incorporaron a las filas del PCP-SL. Este proceso, según cuenta Alberto Gálvez Olaechea, fue uno de los elementos que aceleró la preparación del MIR VR para ingresar a la lucha armada con los Comandos Revolucionarios del Pueblo en 1985: «si no entrábamos la gente, no todos, pero individualmente y en pequeños grupos se iba a ir a Sendero [Luminoso], y significaría nuestra desaparición y no sólo como grupo, sino como una identidad» (CVR. Entrevista en el penal de Huacariz, Cajamarca. 19 de julio del 2002). «Nosotros, militantes del MIR, grupo con antecedentes guerrilleros y rituales de homenaje a sus héroes, no quedamos inmunes a un proyecto que nos interpelaba y nos forzaba a definiciones. El discurso se tornó obsoleto: eran los hechos los que tenían que hablar. A quienes convergimos después en la formación del MRTA, en cierta medida, SL [Sendero Luminoso] nos empujó al camino» (Gálvez 2003:23).

²⁶ Según el MRTA fue el dirigente campesino Antonio Meza Bravo, ex miembro del MIR histórico, quien sugirió el nombre de Movimiento Revolucionario Túpac Amaru en homenaje a las guerrillas del MIR en 1965. Túpac Amaru fue el nombre del Frente del MIR que abarcó el departamento de Junín.

²⁷ «Recuperación» o «expropiación» son las palabras con las que en forma eufemística, los emerretistas llamaban a sus robos.

²⁸ Durante una «escuela político - militar» se impartía formación ideológica, política y militar básica. Todos los emerretistas tenían que estar en la capacidad de emplear armas y «estar en condiciones de asumir cualquier responsabilidad en la lucha militar cuando se le de la orden respectiva» (MRTA 1988:50). En este aspecto se diferencia del PCP-SL que no capacitaba a todos sus militantes en ambos aspectos.

metralleta. Una de las balas rebotó en el piso e hirió mortalmente a Talledo Feria²⁹, primer emerretista, miembro del Comité Central, muerto en acción. Su deceso produjo las primeras deserciones en las filas del MRTA.

El dinero y las armas conseguidas mediante diversas «recuperaciones», le permitió al MRTA desarrollar una serie de escuelas político – militares en la ciudad de Lima y realizar algunas acciones militares como el ataque con explosivos contra la casa de marines norteamericanos en Lima el 16 noviembre de 1983, como protesta contra la invasión norteamericana en Granada³⁰.

De otro lado, la dirigencia emerretista acordó iniciar el «trabajo de masas», consistente en «la construcción de un movimiento de masas que se incorpore al proceso de guerra revolucionaria», destinando a siete emerretistas para cumplir dicha tarea en septiembre de 1983 (MRTA 1990:43-44).

El 13 de noviembre de ese año, se realizaron las elecciones municipales en todo el país, ganando el candidato de IU, Alfonso Barrantes Lingán, la alcaldía de Lima. Su victoria provocó una serie de expectativas no sólo entre sus electores —sobre todo de los sectores populares—, sino también entre las filas de los partidos y organizaciones políticas integrantes de IU. Para el MRTA, la elección de Barrantes, significó, de un lado, «el triunfo de la oposición» (1990:55), y de otro, el predominio de una posición «reformista» en la izquierda. «Luego de las elecciones, la dirección de IU robustece en los hechos su proyecto reformista. Se profundiza el predominio por privilegiar la lucha legal y es más claro ahora que lo fundamental se circunscribirá a las exigencias parlamentarias y las concejalías [...] Queda igualmente claro que IU no se forjará como un frente revolucionario. Su contenido es básicamente electoral. Y se ha comprobado que sólo para las elecciones se reactiva» (MRTA 1990:56).

1.4.2.2. Despliegue y unificación con el MIR Voz Rebelde (1984 - 1986)

En enero de 1984, se llevó a cabo el I Comité Central del MRTA en Lima. Su análisis de la situación política nacional concluía que el país atravesaba una profunda crisis política, económica y social³¹; provocada, por la creciente actividad subversiva del PCP-SL y la respuesta

²⁹ Según el MRTA, poco después de que cayera mortalmente herido Talledo Feria, otro subversivo se acercó al policía y le disparó dejándolo herido (1990:35).

³⁰ Esta fue una de las primeras acciones armadas contra lo que ellos consideraban objetivos del «imperialismo norteamericano». Este tipo de acciones fue una de las características del comportamiento emerretista y no siempre tuvo relación directa con el conflicto armado interno que vivía el país desde 1980.

³¹ «El cuadro actual así como lo que resta de este gobierno [de Acción Popular] presenta una panorama de lo mas desalentador: recesión en todos los sectores productivos, déficit en la balanza de pagos, aceleración del proceso inflacionario, reducción del poder adquisitivo de sueldos y salarios, incremento del desempleo y sub-empleo, déficit fiscal, restricción de la inversión pública, etc., etc.» (MRTA 1990:55).

contrainsurgente. Esto último, según Polay Campos, los motivo a «levantar una alternativa» frente a «Sendero Luminoso, que estaba imprimiendo un discurso, una propuesta que llevaba a la derrota»³².

Hasta entonces el MRTA sólo había registrado acciones en las ciudades de Lima y de Huancayo (capital del departamento de Junín) aunque sin reconocer su autoría. Por tanto, la dirección subversiva acordó, en primer lugar, el desarrollo de «acciones guerrilleras urbanas» en las ciudades más importantes del país y el inicio de la formación de su denominado ‘ejército guerrillero’ en el campo. En segundo lugar, dispuso iniciar la fase de *propaganda armada*, con el objetivo de hacer conocido al MRTA.

En esta etapa, el MRTA buscó «denunciar la política económica del gobierno» y mostrar al pueblo «la necesidad de emprender la guerra revolucionaria» como «único camino [...] para la solución de fondo de la explotación y la opresión» (MRTA 1990:61).

De este modo, el 22 de enero de 1984, en Lima, un grupo de emerretistas atacó el puesto policial del distrito de Villa El Salvador señalando que esta acción respondía a «una decidida respuesta militar ante el abuso permanente, la agresión sistemática y los asesinatos que las fuerzas policiales y sus hienas, los Sinchis, cometen a diario contra las demandas populares»³³. Los medios periodísticos de la época dieron una amplia cobertura a la «aparición» de un nuevo grupo subversivo. El 26 de marzo, otra acción similar se ejecutó en la casa de Carlos Rodríguez Pastor, Ministro de Economía de aquel entonces. Asimismo, los subversivos tomaron algunas radioemisoras para propalar sus propuestas políticas³⁴.

A la par de estas acciones, el trabajo proselitistas se organizó en torno a la realización de una serie de eventos políticos y culturales públicos y el uso de espacios cedidos en *El diario de Marka*. De esta manera, el MRTA logró expandir su influencia en fábricas y barrios populares de Lima. En tanto, en Junín, su presencia comenzó a sentirse en la Universidad Nacional del Centro del Perú y en algunos barrios de Huancayo y de Jauja. En ese contexto, un grupo importante de militantes del PCP – Mayoría ingresó a sus filas.

De otro lado, con el fin de iniciar la organización de su primera columna armada, el MRTA eligió al departamento del Cuzco³⁵. Esta elección obedeció a su posición geopolítica, cerca de la frontera, la presencia de un alto porcentaje de campesinos empobrecidos y analfabetos, la tradición de organización y lucha del campesinado cuzqueño y la existencia de importantes sectores de campesinos organizados en la Confederación Nacional Agraria (CNA) y en la Confederación de

³² CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 13 de marzo del 2003.

³³ DESCO, Resumen Semanal, 20 – 26 de enero de 1984, p. 2.

³⁴ Fue sistemática la propaganda de sus acciones mediante diversos medios de comunicación escrita, radial y televisiva fue sistemática.

³⁵ El departamento del Cuzco fue uno de los principales bastiones electorales de IU durante la década de los ochenta, aunque la influencia izquierdista viene desde mucho tiempo atrás, por lo que se le conocía como el «Cuzco rojo».

Campesinos del Perú (CCP), y sobre todo por «su trascendencia histórica», es decir, por «haber sido el centro de la civilización inca y sus connotaciones particulares porque Túpac Amaru procedía de esta zona, y fue también en esta zona, Tinta, donde se alzó en armas contra los españoles» (MRTA 1990:44).

Desde fines de 1983, unos veinte emerretistas habían sido trasladados a la provincia de Paucartambo (departamento del Cuzco) donde instalaron su campamento principal y establecieron dos lugares de tránsito. Sin embargo, el 27 de noviembre de 1984, nueve de ellos fueron capturados por la policía, decomisándoles fusiles de guerra, gran cantidad de municiones y uniformes. Para el MRTA, ese fue «un durísimo golpe» como consecuencia del «liberalismo, la superficialidad y el desorden con que trabajaban» sus militantes (MRTA 1990:45).

Esta captura no fue dada a conocer por la policía de inmediato, por lo que ante el temor de que los desaparecieran, el MRTA secuestró a Vicky Peláez y a un camarógrafo del noticiero «90 Segundos» el 8 de diciembre en horas de la mañana, a fin de denunciar públicamente la detención de sus militantes, buscando así preservar su integridad. El comunicado leído por un encapuchado Víctor Polay no fue transmitido por Canal 2 debido a la presión del gobierno. Sin embargo, los directivos del canal, ante las amenazas de los subversivos, autorizaron su difusión en horas de la noche. Poco después, la periodista y su camarógrafo fueron liberados.

De otro lado, en Lima, desde 1984, el MRTA había dividido a sus militantes en grupos de autodefensa y milicias urbanas, encargando a éstas la ejecución de acciones subversivas en la ciudad. Además se había contemplado la creación de «fuerzas especiales»³⁶ en sus zonas de operaciones como otro elemento importante de su estructura militar.

Posteriormente, en febrero de 1985, el MRTA realizó su II Comité Central en el que reafirmó la percepción de encontrarse en un período «pre-revolucionario». Esta visión no concordaba con lo que venía ocurriendo en el país. La IU venía conduciendo la gestión municipal en la alcaldía de Lima y en otras municipalidades provinciales y distritales, lo que iba legitimando el régimen democrático. Asimismo, el Partido Unificado Mariateguista (PUM)³⁷ se había convertido en una de las más importantes organizaciones de IU, con una presencia destacada en los movimientos sindicales, mineros, campesinos y barriales. Y, a pesar de su discurso radical, no tuvieron las intenciones de plegarse a la lucha armada en el corto plazo. Por último, el APRA se perfilaba como el probable ganador de las elecciones generales de 1985 gracias, entre otras razones,

³⁶ La Fuerzas Especiales fueron consideradas por el MRTA como «unidades de elite» que cumplían actividades en la «retaguardia del enemigo» (1988:61).

³⁷ En 1984, tres fuerzas políticas, integrantes de IU, el MIR Confluencia, Vanguardia Revolucionaria y el PCR Trinchera Roja, se unificaron y fundaron el Partido Unificado Mariateguista (PUM).

a su discurso renovado y al carisma de su candidato, Alan García Pérez quien había encabezado la oposición parlamentaria al gobierno de Fernando Belaunde Terry hasta entonces.

Es decir que, mientras la voluntad de cambio de amplios sectores de la población empataba con opciones políticas que, -a pesar de la retórica radical, nacionalista y antiimperialista-, se ajustaban a las reglas y procedimientos democráticos; el MRTA pretendía «madurar» el «periodo pre-revolucionario» hacia una «situación revolucionaria».

Hasta ese momento, los dirigentes emerretistas sostenían que con sus acciones políticas y militares habían abierto un nuevo espacio «revolucionario» dentro del «campo popular» y en la escena política nacional. A decir del MRTA, tanto IU como el PCP-SL formaban parte del mismo campo popular, aunque mantenía discrepancias con ambos. El MRTA no se asumía como un proyecto político – militar alternativo y excluyente de las organizaciones y partidos políticos de izquierda; por el contrario, siempre afirmó que era imprescindible contar con la más amplia unidad de las fuerzas populares como garantía para el triunfo de la revolución en el país. Estas afirmaciones estaban contenidas desde tiempo atrás en sus documentos iniciales³⁸.

En cuanto a la definición de su estrategia denominada «guerra revolucionaria del pueblo», un primer esbozo fue formulada en el documento «El MRTA y la revolución peruana», publicado en mayo de 1985. Para ellos la

[la guerra es la] práctica de la política a través de otros medios, concretamente en el uso de la violencia revolucionaria; teniendo en cuenta que se han agotado de manera fundamental los medios legales de lucha en la búsqueda de satisfacer las necesidades esenciales del pueblo trabajador [...] la democracia formal se ha convertido en un círculo vicioso que envuelve y arrastra en su dinámica al conjunto de los partidos burgueses y reformistas perpetuando indefinidamente la explotación imperialista y la opresión de las masas populares (MRTA 1990:75).

El objetivo principal de su estrategia era «la conquista del poder político [...] que se alcanzará en un proceso más o menos prolongado de guerra revolucionaria» (MRTA 1990:75). Según el MRTA, su estrategia «adquirirá diversas formas de acuerdo a la agudización de la lucha de clases en el país, y a las etapas propias de este tipo de guerra, surgidas acorde a la particular realidad nacional» (1990:75). De manera general, en los inicios de su guerra pretendían la «acumulación y desarrollo de fuerzas revolucionarias, ideológicas, políticas y militares» y en ese sentido, su trabajo se encontraría enfocado a «la construcción de una organización de vanguardia que sea capaz de fundirse con las masas trabajadoras y orientar sus luchas en la perspectiva general

³⁸ Para mayor detalle ver el documento «Nuestra posición», escrito en julio de 1981, y el documento «Situación política y perspectivas», I Comité Central del MRTA, publicado en enero de 1984.

de la lucha por el poder, así como dirigir la lucha armada e ir incorporando a la misma a las masas del pueblo trabajador» (MRTA 1990:75). En la práctica, el MRTA fracasó en dichos objetivos.

Con el fin de alcanzar sus metas y objetivos trazados, el MRTA prestó particular atención a las tareas de prensa y difusión. Al respecto acordaron publicar un vocero con el nombre de «Venceremos» e implementar una radioemisora clandestina de nombre «4 de Noviembre»³⁹. El primer número de su boletín apareció en abril y al mes siguiente, la señal de la radioemisora emerretista salió al aire interfiriendo la transmisión televisiva del Canal 5 en algunos pocos distritos de Lima.

Por último, en el contexto electoral de abril de 1985, el MRTA propuso una plataforma de lucha mínima, que se resumió en el rompimiento con el Fondo Monetario Internacional, el aumento del sueldo mínimo vital, la amnistía para todos los «presos políticos» y el cese de los estados de emergencia (MRTA 1990:71). Asimismo, llamó al electorado a votar viciado en las elecciones presidenciales. Estas propuestas fueron acompañadas de atentados como el ataque a la casa del entonces Ministro de Trabajo, Joaquín Leguía y la colocación de explosivos en los locales de la firma Kentucky Fried Chicken, en marzo de 1985 en Lima.

En los meses siguientes, el MRTA efectuó una serie de acciones denominadas «milicianas»⁴⁰ y «comando»⁴¹. Las primeras realizaron atentados contra las empresas prestadoras de servicios de agua y energía eléctrica, además de innumerables repartos de volantes, pintado de lemas subversivos, mítines relámpagos, colocación de banderas y «tomas» de radioemisoras, colegios, mercados y barrios populares. En tanto, los comandos emerretistas ejecutaron la «recuperación» de armas de armerías ubicadas en Lima o los asaltos a camiones repletos de productos de primera necesidad.

En el mes de junio de 1985, en conmemoración del inicio de la acción guerrillera del MIR de De la Puente Uceda, el MRTA efectuó varias acciones en la ciudad de Chiclayo (departamento de Lambayeque), Chimbote (departamento de Ancash), Huancayo (departamento de Junín) y Lima. Hasta ese momento, los emerretistas habían logrado consolidar una estructura militar, con un costo mínimo de militantes caídos y una serie de acciones realizadas en Lima y otras ciudades de la costa y sierra central del país. Entonces, consideraron que «la fase de propaganda armada se había cumplido exitosamente» y podían pasar a la «fase de *hostigamiento* con características más propiamente guerrilleras» (MRTA 1990:79) [Resaltado nuestro].

³⁹ Se le llamó así como una manera de rememorar el levantamiento de Túpac Amaru contra el orden colonial español en 1780.

⁴⁰ Las «unidades milicianas» realizaban «acciones de propaganda armada, agitación y acciones iniciales de hostigamiento a las fuerzas represivas [...] [y sirvieron] de fuerza auxiliar a la fuerza militar, desarrollando trabajos de inteligencia, acciones de apoyo a los operativos de comando y a los frentes de guerrilla en el campo» (MRTA 1988:51).

⁴¹ Los «comandos» eran «unidades militares [...] su línea de trabajo [era] el enfrentamiento directo con el enemigo. Los comandos se [dedicaban] exclusivamente a la actividad militar» (MRTA 1988:52).

Dos acciones realizadas en Lima marcaron el inicio de la «fase de hostigamiento». El 12 de julio, siete puestos policiales, ubicados en diferentes distritos de Lima, fueron atacados en forma simultánea; y el 25 de julio⁴², un «coche bomba» fue colocado en el Ministerio del Interior, sin ocasionar víctimas mortales. Esta fue la primera vez que se hizo uso de esta modalidad terrorista⁴³.

Desde enero de 1984 hasta mediados de 1985, el MRTA afianzó su organización y logró, mediante sus acciones, una mayor presencia en los medios de comunicación, convirtiéndose en un actor más en el conflicto armado interno. En cuanto a los integrantes de sus «comandos» se acordó que éstos se fueran especializando y vivieran en «casas operativas» o «bases»⁴⁴. De otro lado, su trabajo en los «frentes de masas» estudiantiles, barriales y populares obtenía algunos avances gracias a la influencia alcanzada por el Movimiento Pueblo en Marcha –organización política en la que el MRTA había infiltrado militantes-. Así, en las Universidades de San Marcos e Ingeniería ganaban simpatía de algunos sectores estudiantiles⁴⁵; mientras que en algunos barrios populares de las ciudades de Lima y Huancayo, su labor proselitista se intensificaba.

Sin embargo, luego de las elecciones presidenciales de abril de 1985 donde resultó electo Alan García Pérez del APRA, la Dirección del MRTA suspendió las acciones militares contra el gobierno entrante, al considerar que el pueblo había «depositado mayoritariamente su esperanza en el partido aprista de un cambio radical de su situación» y por tal razón «se muestran expectantes por lo que puedan hacer» los apristas en el poder (MRTA 1990:95). Esta medida sorprendió a propios y extraños. En una concurrida conferencia de prensa⁴⁶ clandestina, un encapuchado Víctor Polay Campos, a nombre del Comité Ejecutivo Nacional, instancia de dirección emerretista, leyó un pronunciamiento donde se señalaban las razones por las cuales tomaban aquella decisión. Interrogado por un periodista acerca de la «virtual tregua al gobierno de Alan García», Polay Campos respondió:

⁴² El 24 de julio, un comando emerretista tomó el Museo Histórico de Huaura (provincia de Huaura, departamento de Lima) y «recuperó» una réplica en plata de la espada de San Martín, la bandera original con la cual proclamara la independencia del Perú, la Condecoración de la Orden del Sol y el original de la Proclama de San Martín. «Con este gesto simbólico, el MRTA buscaba relevar su raíz nacional y su permanente vocación por recoger y valorar los factores nacionalistas de la larga lucha del pueblo peruano» (Simon 1988:110-111). El gesto imitaba la acción del M 19, cuando sus militantes robaron la espada de Simón Bolívar en enero de 1974.

⁴³ Hacia los primeros años de la década de los noventa, el PCP-SL utilizó la colocación de «coches bombas» de manera intensiva causando varias víctimas mortales. Al respecto véase el capítulo referido al PCP-SL.

⁴⁴ El uso de «bases» o «casas de seguridad» fue otra de las características del MRTA que mantuvo hasta el final y graficaba, a decir de los emerretistas, el carácter político-militar de su organización. Cuando la policía allanaba algunas de estas «bases» solía encontrar gran cantidad de armas de guerra y dinero en efectivo. La caída más publicitada de una de ellas ocurrió en Lima, en el distrito de La Molina, a fines de noviembre de 1995. Ahí fueron detenidos Miguel Rincón Rincón, uno de los últimos dirigentes subversivos en libertad, y varios emerretistas más.

⁴⁵ Véase el Estudio en profundidad sobre las universidades.

⁴⁶ El uso intensivo de los medios masivos de comunicación fue una de las características más saltantes de la acción emerretista. El envío periódico de su boletín informativo, de videos con declaraciones de sus máximos dirigentes o informar a los periodistas acerca de la inminencia de la ejecución de una acción de envergadura para que sea cubierta y la «toma» de agencias de noticias, radioemisoras y medios escritos de prensa fue una práctica común de los subversivos. Así por ejemplo, un comando encabezado por Néstor Cerpa Cartolini tomó el diario El Nacional el 4 de noviembre de 1985.

Se puede denominar tregua cuando existe un acuerdo de las dos partes. Lo que nosotros estamos haciendo es suspender toda acción militar contra el gobierno y contra el partido aprista, no vamos a realizar acciones militares contra ellos. Pero nos reservamos el derecho de hacer acciones político – militares contra el imperialismo, contra las fuerzas represivas cuando atacan al pueblo y contra las empresas que medran con el hambre del pueblo. Nosotros no podemos declarar ninguna tregua hasta que no se sepa con claridad cual es el futuro del país (MRTA 1990:96).

Como recuerda Miguel Rincón Rincón⁴⁷: «la dirección del MRTA consideró [una decisión] correcta otorgar una tregua al gobierno, era una demostración de flexibilidad y disposición de diálogo para encontrar salidas a nuestra patria y evitar el baño de sangre; la respuesta fue negativa, la guerra sucia continuó y se fue agravando» (2002:14).

Esta medida fue acompañada del pedido de diálogo con el gobierno, previo cumplimiento de un mínimo de condiciones como «la liberación de todos los prisioneros políticos en este país, la conformación de la Comisión de Paz y el establecimiento de [una] base mínima de justicia» (MRTA 1990:99). Los emerretistas consideraban que habían dado el primer paso para el posible diálogo y esperaban que «sea respondido por una medida concreta: amnistía, la liberación de todos los presos políticos, porque el APRA tiene una gran responsabilidad frente a su pasado» (MRTA 1990:98).

Con la suspensión de acciones militares, la dirigencia emerretista pretendía ganarse las simpatías de la población que votó tanto por el APRA como por IU y de la militancia de ambas organizaciones políticas. Asimismo buscaba diferenciarse en los hechos, del PCP-SL y consolidar su presencia política a nivel nacional, presentándose como una organización alzada en armas que tomaba la iniciativa «en el plano político con una actitud dialogante, de madurez y comprensión política» (MRTA 1990:81). Sin embargo, en el corto plazo, la ejecución de acciones contra blancos considerados del «imperialismo», las fuerzas del orden y contra las grandes empresas crearon inestabilidad y zozobra al recién instalado gobierno aprista, cancelando con ella la posibilidad de algún diálogo con el gobierno.

En tanto, en la militancia del MRTA, esta suspensión unilateral provocó desconcierto, cuestionamiento y el retiro de no pocos de sus militantes. Para algunos dirigentes regionales emerretistas, la medida apareció como una decisión tomada sólo por la dirigencia nacional. «Un día salen y dicen: ‘vamos a darle tregua’. ¿Pero cómo?, ¿cuándo hemos hablado?. Además, forjados en una larga historia de anti aprismo, eso nos supo a chicharrón de sebo. Defender lo indefendible, pelearnos, luchar, volver a convencer [a los militantes y simpatizantes] y apelar a la convicción

⁴⁷ Miguel Rincón Rincón es dirigente del MRTA.

revolucionaria más que al hecho político real» (Mateo⁴⁸). En Huancayo, algunos emerretistas se pasaron a las filas del PCP-SL, al que veían como más consecuente y con una línea política más definida.

La suspensión de acciones permitió al MRTA reiniciar sus exploraciones con el fin de ubicar una zona rural donde asentar una futura columna guerrillera. Asimismo, con la finalidad de que sus militantes adquirieran experiencia, enviaron a fines de 1985 a un grupo de militantes a Colombia⁴⁹. Este contingente emerretista, junto a los militantes de la organización Alfaró Vive ¡Carajo! del Ecuador y del M 19, formaron el Batallón América en 1986 y participaron en acciones guerrilleras contra las fuerzas del orden colombianas (MRTA 1990:89-91). Finalmente, en el ámbito nacional, el MRTA, buscó intensificar sus relaciones con los partidos y organizaciones de izquierda bajo la perspectiva de sumar esfuerzos a su proyecto.

Desde agosto las acciones militares del MRTA continuaron contra blancos «imperialistas» y las fuerzas del orden que habían «agredido al pueblo». Así durante noviembre, una serie de acciones de propaganda, conmemorando un aniversario más del levantamiento de Túpac Amaru, se efectuaron en las ciudades de Lima⁵⁰, Huancayo, Chiclayo, Chimbote y Cuzco. Por último, en diciembre, los emerretistas organizaron «repartos populares» en algunos barrios populares en Lima, distribuyendo productos de primera necesidad robados de camiones repartidores de importantes firmas comerciales.

Entre el 9 y 14 de febrero de 1986, el MRTA realizó su III Comité Central en Lima, con el fin de evaluar el cumplimiento de sus metas y objetivos durante 1985. Se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, el Comité Central y los responsables de las diversas estructuras políticas y militares emerretistas. Su balance fue positivo, al considerar que habían «conquistado un espacio político importante en la escena nacional y aún internacional».

Sin embargo, hasta ese momento, pese a su visible presencia en los medios masivos de comunicación, el MRTA no había logrado influir de manera significativa ni mucho menos conducir importantes movimientos sindicales, campesinos, barriales, estudiantiles o populares (los que se encontraban hegemonizados por los partidos de la izquierda legal, agrupados en IU).

⁴⁸ CVR. Entrevista. Mateo es el seudónimo de un ex dirigente emerretista, recluido en un penal de máxima seguridad. Agosto del 2003.

⁴⁹ Lo que a su vez, resultaba un apoyo al Movimiento 19 de Abril (M 19), que había perdido más de un centenar de sus militantes durante el asalto al Palacio de Justicia colombiano el 6 de noviembre de 1985.

⁵⁰ El 5 de noviembre, los emerretistas atacaron al puesto policial de Playa Rímac en represalia contra los policías que desalojaron en forma violenta a miles de pobladores que ocupaban de manera ilegal los terrenos del ex fundo Garagay. El 6 de noviembre un comando subversivo atacó con cargas explosivas el Casino de Oficiales de la Guardia Republicana como «escarmiento» contra sus efectivos que habían debelado un motín de internos del PCP-SL en el penal Lurigancho con el saldo de más de 30 personas muertas, hecho ocurrido el 4 de octubre.

En el III Comité Central, los dirigentes emerretistas señalaron también algunos de sus errores, como la campaña para que el electorado anulara su voto en las elecciones presidenciales; en esta ocasión consideraron que lo correcto hubiera sido pedir que se votase por la oposición representada por IU. Por otro lado, se señaló que muchos responsables de sus instancias organizativas carecían de una adecuada formación política e ideológica y de la experiencia necesaria para ejercer tales responsabilidades, generándoles una serie de problemas. Para subsanar esta deficiencia, los dirigentes emerretistas acordaron prestar particular atención a la formación de sus militantes⁵¹.

Los dirigentes subversivos hicieron también un balance del desempeño del gobierno de Alan García hasta ese momento. Según su perspectiva, García no había dado muestras palpables de llevar a la práctica sus ofrecimientos electorales, ni mucho menos luchar frontalmente contra «los monopolios», ni acabar con la violación de los derechos humanos. Por el contrario, consideraban que el gobierno aprista se deslizaba por una «pendiente atravesada por múltiples concesiones al imperialismo, a las clases dominantes nativas y a las FF.AA. [Fuerzas Armadas]. dando la preocupante impresión que el gobierno no es capaz de avanzar por las sendas del cambio, a pesar del amplio respaldo de las masas populares» (MRTA 1990:102).

En una situación como esta, el MRTA pretendió convocar a todas las fuerzas que para ellos conformaban el campo popular (organizaciones sindicales, gremiales, asociativas de los sectores populares, IU y al PCP-SL) y a los sectores «consecuentemente populares» del APRA y las FF.AA. e incluso de la Iglesia Católica, para exigir al gobierno de García que optase entre los «monopolios» y el pueblo. Su pedido, hecho público en febrero de 1986, no causó mayor impacto en la opinión pública, ni en los sectores convocados para tal emplazamiento al gobierno aprista.

Posterior a la realización de su III Comité, el MRTA continuó con sus acciones especialmente en las ciudades de Lima, Huancayo y Chiclayo. El 21 de abril de 1986 en solidaridad con Libia, que había sido bombardeada por Estados Unidos, colocaron un coche bomba en la residencia del embajador norteamericano. Y, en homenaje al inicio de las guerrillas del MIR en 1965, realizaron dos acciones importantes en Lima, la primera llevada a cabo el 9 de junio en la plaza de Villa María del Perpetuo Socorro (ubicada en la margen izquierda del río Rímac), donde los emerretistas convocaron un mitin y repartieron alimentos robados a dos camiones distribuidores. La segunda acción, consistió en el incendio de uno de los ambientes del Casino de Policía en el centro de Lima, realizado por un comando subversivo. Cuando se retiraban se enfrentaron con los policías, muriendo uno de ellos.

⁵¹ Sin embargo este punto no se logró. Con el transcurso del tiempo, el incremento de militantes, la extensión de su presencia en el territorio nacional, las sucesivas caídas de importantes dirigentes subversivos, la falta de dirigentes y mandos medios con experiencia y formación política e ideológica se fue agudizando significativamente.

Pocos días después, el 18 y el 19 de junio, los militantes del PCP-SL se amotinaron en tres penales: El Frontón, Lurigancho y Santa Mónica aprovechando la cobertura de los medios de comunicación al congreso de la Internacional Socialista que se realizaba en Lima. El gobierno de García encargó el debelamiento del motín a las Fuerzas Armadas con un saldo de 244 personas muertas⁵². Casi de inmediato, comandos emerretistas tomaron las agencias ANSA, France Press, Reuters y DPA y propalaron un comunicado condenando estos sucesos.

El 7 de agosto, la Dirección Nacional del MRTA realizó una segunda conferencia de prensa en Lima. Víctor Polay Campos encapuchado, en su calidad de Secretario General, anunciaba a los periodistas reunidos el fin de la suspensión de acciones político - militares contra el gobierno aprista. Las razones formuladas para sustentar aquella decisión fueron varias. Entre ellas, la inconsecuencia a la hora de pagar la deuda externa⁵³; los beneficios concedidos a la empresa petrolera OXY, la importación excesiva de productos agrícolas que perjudicaba al agro nacional; el clientelismo político encarnado en el Programa de Ayuda al Ingreso Temporal (PAIT), cuyos trabajadores eran utilizados para enfrentar las movilizaciones sindicales; la flexibilización de la estabilidad laboral en el sector privado y la aplicación de un programa económico que creaba la ilusión de un crecimiento económico, pero sin un sustento real en la producción; por último, la creciente violación de los derechos humanos, graficado en el debelamiento del motín de los presos del PCP-SL, el descubrimiento de varias fosas comunes, y la impunidad de los que cometían tales violaciones (MRTA 1990:86).

Durante la conferencia de prensa, un periodista preguntó al vocero del MRTA: «¿en qué queda la tregua que habían Uds. formulado formalmente hace un año con respecto al gobierno aprista? ¿Qué pasa con la relación entre el MRTA y el APRA de aquí en adelante?», interrogantes que fueron respondidos de la siguiente manera por Polay:

En aquella oportunidad entendíamos que las masas habían votado en las calles, en los paros, en las movilizaciones, en las luchas y también en las urnas, por el cambio; habían votado por un gobierno que levantaba las banderas nacionalistas, democráticas y populares [...] habiendo transcurrido un año de gobierno de Alan García, consideramos que este mandato popular, este mandato de la nación, ha sido defraudado, ha sido traicionado por este gobierno. Las banderas y las propuestas por las que el pueblo votó han sido defraudadas [...] este cambio no se ha producido, por lo tanto el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, a partir del día de hoy, considera al gobierno del señor Alan García como un enemigo del pueblo» (MRTA 1990:105).

⁵² Al respecto véase el Estudio en profundidad «Cárceles».

⁵³ El presidente García había ofrecido pagar no más del 10% del total de exportaciones del país, pero terminó pagando el 35%.

El «inicio de las hostilidades» iba acompañado con el planteamiento de la formación de un «frente por la democracia, la justicia y la paz»⁵⁴ que convocara a «demócratas, patriotas, progresistas, sectores populares del APRA, de IU, de las organizaciones alzadas en armas» con el objetivo de enfrentar y derrotar a la «militarización» del régimen (MRTA 1990:107), entendida ésta como la presencia cada vez más importante de las Fuerzas Armadas en la lucha contrainsurgente y en la vida política nacional. Un acto simbólico que anunciaba el inicio de las acciones militares contra el gobierno aprista fue el lanzamiento de una granada contra uno de los balcones de Palacio de Gobierno, donde Alan García de manera habitual hacía sus apariciones públicas para anunciar alguna medida gubernamental.

Al mes siguiente, el 6 y 7 de setiembre de 1986, se realizó el II Encuentro preparatorio de la Asamblea Nacional Popular (ANP) en Chiclayo. Casi todos los partidos políticos de izquierda agrupados en IU y otros fuera de ella, como la Unidad Democrática Popular⁵⁵ y el Movimiento Pueblo en Marcha, además de las más importantes organizaciones gremiales y sindicales del país impulsaban la conformación de la ANP como parte de una difusa estrategia política de largo plazo tendiente a la construcción del «poder popular». Tanto el I Encuentro preparatorio, realizado en Lima, como el II Encuentro preparatorio, organizado en Chiclayo, fueron escenarios en los cuales el MRTA, mediante las organizaciones en las que tenía influencia, mostró sus avances y relaciones con otras fuerzas del «campo popular».

Las conversaciones reiniciadas con los dirigentes del MIR Voz Rebelde (MIR VR) a mediados de 1986 prosperaron⁵⁶. Así, los primeros días de diciembre se organizó el I Comité Central Unitario y el 9 de diciembre de 1986, fecha en que se conmemoraba un aniversario más de la batalla de Ayacucho, anunciaron su unidad.

En nuestras bases y en nuestros dirigentes ha primado la madurez y la lucidez estratégica para que la unidad se base en los principios, en el objetivo socialista y en la inevitabilidad de la lucha armada. [...] hemos decidido lo siguiente: unificar totalmente a partir de la fecha nuestras dos organizaciones, procediendo a integrar los mandos, combatientes, estructuras y armamento (MRTA 1990:118)⁵⁷.

El MIR VR aportaba al MRTA su trabajo político en la zona norte del país, en los departamentos de San Martín, Lambayeque, Ancash y La Libertad; además de una vasta

⁵⁴ Este frente nunca llegó a formarse.

⁵⁵ Formalmente, la UDP se disolvió en 1984, cuando tres de sus partidos integrantes: Vanguardia Revolucionaria, MIR Confluencia y PCR Trinchera Roja fundaron el PUM. Sin embargo, el MIR Voz Rebelde, que se había separado del MIR Confluencia en 1983, junto a otras pequeñas organizaciones, se apropió del membrete de la UDP.

⁵⁶ Estas reuniones fueron llevándose a cabo desde 1983 sin concretar ningún tipo de acuerdo en los años siguientes.

⁵⁷ Para Alberto Gálvez Olaechea, el MRTA buscaba «integrar nacionalismo y socialismo en un solo proceso que, enraizado en la historia, reivindicará el pueblo indígena», afirmara la identidad plural y «definiera un proyecto nacional orientado al socialismo», y formular y llevar a la práctica «una propuesta de democracia directa, alternativa y contrapuesta a la democracia liberal representativa» ya que consideraban a esta última «insuficiente» (2003:26-27).

experiencia política y una inicial experiencia militar con los Comandos Revolucionarios del Pueblo (CRP) que, desde 1985, desarrollaba acciones de propaganda armada en Lima y en algunas ciudades del norte del país.

De acuerdo a Simon, ambas fuerzas subversivas se complementaban: «mientras que el MRTA tenía un mayor desarrollo político-militar, el MIR poseía una mayor fuerza política. Esta complementación, no sin contradicciones⁵⁸, fue importante dentro de la acumulación de fuerzas integral –ideológicas, políticas, sociales y militares- que plantean los tupacamarus» (1988:113). La perspectiva de Alberto Gálvez Olaechea es similar: «el MRTA era un núcleo más pequeño pero compacto y dinámico, con un mayor desarrollo militar; el MIR (VR), por su lado, tenía una mayor presencia nacional y una mayor inserción social. Éramos de cierta forma complementarios, los espacios en que nos movíamos eran los mismos, nuestras raíces las mismas y nuestras perspectivas convergentes» (2003:26). Las contradicciones de esta reunión estuvieron referidas al nombre de la nueva organización y a la designación del dirigente máximo del movimiento. Finalmente, los dirigentes del MIR VR aceptaron que el nombre fuera el del MRTA y el cargo de Secretario General lo asumiera Víctor Polay Campos. «Este fue un ‘sapo difícil de tragar’ en el MIR, y de hecho provocó distanciamientos y rupturas» entre sus propias filas, puntualiza Gálvez Olaechea (2003:32).

1.4.2.3. Acciones armadas y contraataque militar (Juanjui y Molinos) (1986 - 1989)

En la búsqueda de una zona donde asentar su fuerza militar: el autodenominado Ejército Popular Tupacamarista (EPT), el MRTA había explorado el distrito de Pariahuanca (provincia de Huancayo, departamento de Junín), realizando acciones de proselitismo entre los pobladores; creando así su base social. Este trabajo fue impulsado inicialmente por seis emerretistas. La otra zona probable, se ubicaba en Tocache (provincia de Tocache, departamento de San Martín), donde desde mediados de 1986, un núcleo pequeño de militantes del MRTA inició su trabajo proselitista realizando escuelas político – militares. En ambos distritos, el accionar del MRTA se vio reforzado con la incorporación de los emerretistas que fueron regresando de Colombia.

En Tocache, también actuaba el PCP-SL. En tanto, el trabajo desplegado por los emerretistas les había permitido organizar a los pobladores en el Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo (FEDIP) y en rondas campesinas. Cuando se llevaba a cabo una reunión del FEDIP, fueron atacados por los senderistas, siendo repelidos por el MRTA. Asimismo, en los días previos,

⁵⁸ En el futuro mediato, esas contradicciones irresueltas fueron las que empezaron a minar el desarrollo de la nueva organización tanto en su trabajo político como militar, produciendo su ruptura a fines de 1991.

los militantes del PCP-SL habían detenido a algunos subversivos del MRTA a quienes les habían quitado las armas que portaban. Para evitar que los enfrentamientos cobraran víctimas, los emerretistas buscaron dialogar con los mandos del PCP-SL de la zona. Francisco⁵⁹ recuerda que les dijeron a los mandos del PCP-SL: «estamos en el mismo camino. Ustedes están por acá, nosotros por acá, pero al final vamos conociéndonos [...] seguramente en el proceso de la guerra, en el transcurso de los años, tendremos que unirnos, eso va a depender de nuestros dirigentes».

Sin embargo, los militantes del PCP-SL señalaron a los emerretistas que aquella unidad no se produciría y que la única posibilidad de que lucharan por la revolución era incorporándose a sus filas. A pesar de sus diferencias, los militantes del PCP-SL acordaron que no atacarían a los emerretistas y que respetarían el territorio en el cual cada organización actuaba. Así, de Tocache a Tarapoto (provincia de San Martín) quedaba bajo la influencia del MRTA y de Tocache a Tingo María quedaba en manos del PCP-SL. Días después de este acuerdo, un grupo de militantes del PCP-SL asesinó a un emerretista; en respuesta, el MRTA atacó a «Vampiro», un narcotraficante que apoyaba al PCP-SL en la zona. Por último, cuando los emerretistas pretendían «tomar» Tocache fueron emboscado por los integrantes del PCP-SL.

Posteriormente, en marzo de 1987, la Dirección Nacional del MRTA publicó un documento en el cual se señaló que la crisis social, política y económica se agudizaba y que el país marchaba a una «guerra civil» (MRTA 1987:5). Bajo este diagnóstico, decidieron incrementar sus esfuerzos por formar su fuerza militar e invocar a sectores radicales de IU para «construir un Movimiento Político Revolucionario (MPR)» que permitiese «convocar al pueblo y conducirlo» (MRTA 1987:9). Por último, los dirigentes emerretistas se ratificaban en la creación de «un frente por la justicia social, la democracia popular, la soberanía nacional y la paz». «Esta es nuestra tarea política central en el período. Es la respuesta a la política aprista y a sus intentos de aislar y destruir a las organizaciones alzadas en armas» (MRTA 1987:8).

En cuanto a la izquierda, se percibía las primeras señales de la radicalización de algunos sectores de militantes del PCP-Patria Roja⁶⁰, del PCP Unidad⁶¹ y del PUM, partidos integrantes de IU. A la vez que se articulaban esfuerzos para organizar el I Congreso de la Asamblea Nacional Popular como una instancia de centralización y coordinación de un abanico amplio de fuerzas sociales y políticas populares. Mientras tanto, los miembros del PCP-SL se mantenían al margen de

⁵⁹ CVR. Entrevista. Francisco es el seudónimo de un dirigente emerretista, actualmente recluso en un penal de máxima seguridad.

⁶⁰ A fines de 1986, un importante sector de militantes del PCP-Patria Roja se alejó de sus filas. Encabezados por Alberto Mosquera fundaron el UNIR-Bolchevique. Tiempo después se disolvieron y algunos de sus militantes se incorporaron a las filas del MRTA.

⁶¹ En mayo de 1987, el PCP Unidad había realizado su IX Congreso Nacional donde se había producido una importante renovación de su dirigencia y las posiciones radicales se habían expresado abiertamente.

aquella experiencia y no dudaban en atacar a sus principales promotores. Para entonces habían logrado incrementar de manera evidente su presencia a nivel nacional.

Por su parte, el MRTA, desde mediados de 1987, había incrementado sus acciones en la ciudad de Lima. En respuesta, la policía les produjo numerosas caídas de sus militantes entre capturados, heridos y muertos. Así el 7 de agosto, Alberto Gálvez Olaechea, integrante del Comité Ejecutivo Nacional y periodista del semanario Cambio, fue detenido por la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) en la capital, mientras que el 23 de octubre fue capturada Lucero Cumpa Miranda, responsable del trabajo metropolitano y miembro del Comité Central emerretista. La captura de Cumpa y de otros militantes más, golpeó seriamente al MRTA y prácticamente desarticuló su organización en numerosas zonas de Lima

En tanto, la dirección emerretista había elegido a San Martín como el escenario para abrir su primer frente guerrillero, descartando momentáneamente Tocache y Pariahuanca. Se eligió este departamento por el trabajo desplegado previamente por el MIR VR⁶² y por la Unidad Democrático Popular (UDP), frente cercano a esas posiciones. Este frente, conocido desde entonces como Nororiental, contó inicialmente con un contingente formado por 60 hombres, 30 del MIR VR y 30 del MRTA. El grueso del grupo del MRTA estuvo formado por los militantes que operaban en Tocache y en Junín. Mientras que la mayoría de militantes del MIR VR era del mismo departamento. Estos destacamentos se fueron concentrando en San Martín, instalándose en un campamento⁶³ en la zona del Pongo de Caynarachi – Shanusi (provincia de Lamas) donde durante los meses de julio, agosto y septiembre realizaron numerosas escuelas político – militares⁶⁴.

La responsabilidad del Frente Nororiental fue asumida por Víctor Polay Campos, en tanto que el MIR VR no tuvo mayor responsabilidad, lo que generó las primeras discrepancias entre ambas organizaciones. A fines de setiembre, la Dirección Nacional emerretista consideró que estaban en la capacidad de iniciar acciones militares (MRTA 1990:123). Así, el 8 de octubre, una parte del destacamento subversivo —uniformados y armados con fusiles de guerra— tomaron la

⁶²Desde mucho tiempo atrás, en San Martín -sobre todo en la zona norte- el MIR VR había desarrollado un trabajo proselitista y organizativo entre los integrantes de los gremios de campesinos cultivadores de arroz y maíz, de los maestros del Sindicato Único de Trabajadores en la Educación – San Martín (SUTE - SM) y del Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de San Martín (FEDIP - SM). Y, como señala Gálvez Olaechea, «fue creando las condiciones sociales, organizativas, políticas y militares para la apertura de un frente guerrillero en las selvas de San Martín» (2003:25). «El nacimiento del Frente Nororiental del MRTA, fue la culminación de esfuerzos complementarios, pero separados, realizados por los dos grupos convergentes. Sin el antiguo trabajo político y social del MIR [VR], sin su contingente de combatientes y mandos lugareños, no se hubiera construido nada, como es evidente que sin la logística, los medios y la experiencia del MRTA los pasos hubieran sido más lentos y difíciles». CVR. Entrevista en el penal de Huacariz, Cajamarca. 19-20 de julio del 2002.

⁶³ De manera general, los emerretistas ubicaron sus campamentos militares permanentes o transitorios fuera de los poblados. El objetivo de tal disposición era evitar que la población civil resultara afectada como consecuencia de los enfrentamientos con las fuerzas del orden. Asimismo, el MRTA reclamó guiarse por las Convenciones de Ginebra en sus acciones armadas y el trato de los prisioneros.

⁶⁴ Al respecto véase el Estudio en profundidad: «El Frente Nororiental del MRTA».

ciudad de Tabalosos (provincia de Lamas) sin producir bajas. Esta acción marcó el inicio de la campaña político-militar «El Che vive». El 18 de octubre, otra unidad emerretista tomó Soritor (provincia de Moyobamba), atacando el puesto policial. Un efectivo murió y los que quedaron heridos fueron atendidos por los subversivos (MRTA 1990:123).

En ambas tomas, el MRTA convocó a la población para explicarle los motivos de su insurgencia, evaluar la gestión de las autoridades locales (alcaldes y gobernadores) e invitar a los pobladores a que se integren a sus filas. A pesar del «éxito» que lograron con las tomas de Tabalosos y Soritor, sus acciones no trascendieron al resto del país, siendo sólo conocidas en San Martín. Esta situación motivó a la dirección emerretista a que planificaran una acción de mayor envergadura que repercutiera no sólo en el departamento, sino también en el país.

Entonces, se proyectó la realización de la campaña político – militar «Túpac Amaru libertador», llevada a cabo el 6 de noviembre, cuando la columna emerretista, integrada por 60 hombres, tomó la ciudad de Juanjui (provincia de Mariscal Cáceres). Las fuerzas subversivas atacaron de manera simultánea los puestos de la Policía de Investigaciones, de la Guardia Civil y de la Guardia Republicana; asimismo tomaron el pequeño aeropuerto de la ciudad. Durante el ataque al puesto policial murió Jorge Cieza, teniente de la Guardia Civil. En tanto, los demás policías huyeron y solo tres se rindieron, quienes fueron conducidos a la Plaza de Armas.

En horas de la mañana, abandonaron Juanjui y se dirigieron a la ciudad de San José de Sisa (provincia El Dorado) a donde arribaron el 7 de noviembre a las 4 p.m. Ingresaron a la ciudad sin ningún tipo de resistencia de las fuerzas policiales quienes enterados de lo sucedido en Juanjui habían abandonado poco antes el lugar. En esta acción Alejandro Guerrero, reportero de Canal 5, logró entrevistar a Víctor Polay. Dos días después, incursionaron en Senami. El 19 tomaron el distrito de Chazuta (provincia de San Martín). Finalmente, las fuerzas subversivas se replegaron al Alto Sisa, lugar donde estuvieron concentrados previo al ataque a Juanjui.

Poco después de la toma de Juanjui, el gobierno decretó el estado de emergencia en San Martín, desplegando de inmediato a gran cantidad de militares para ubicar y neutralizar al destacamento emerretista. El cerco tendido por el Ejército abarcaba una extensión importante del valle del Sisa y sus efectivos seguían muy de cerca a los subversivos. En esas circunstancias, tres emerretistas, que formaban parte de una grupo de reconocimiento, se enfrentaron con efectivos del Ejército resultando muertos. Mientras tanto, el contingente subversivo continuó su repliegue hacia Alto Porotongo, logrando burlar el cerco militar⁶⁵.

El 9 de diciembre de 1987 los dirigentes nacionales emerretistas dieron por concluida la campaña «Túpac Amaru libertador» y de inmediato acordaron la desconcentración de sus fuerzas

⁶⁵ Al respecto véase el Estudio en profundidad: «El Frente Nororiental del MRTA».

(MRTA 1990:125). Un grupo de militantes fue enviado a la Región Oriente y otro a la Región Central. Los 37 emerretistas restantes se quedaron en San Martín bajo la responsabilidad de los integrantes de la Dirección Regional. Según relata Sístero García Torres, *Ricardo*⁶⁶, éstos últimos se dividieron en tres pelotones:

[...] me encargaron un pelotón de catorce hombres, *Lucho* tenía que trasladarse a Huayabamba con doce combatientes y *Puma* con ocho compañeros tenían que trasladarse al valle del Shanusi. Este era el acuerdo tomado por los mandos. El resto de compañeros se irían para el Centro del país. Los altos mandos nacionales Víctor Polay Campos, Néstor Cerpa Cartolini y Rodolfo Klien Samanez fueron a Lima para dirigir desde allí la organización del MRTA.⁶⁷

La desconcentración de las fuerzas subversivas continuó, pero con muchas dificultades por la pérdida de armamento y la detección de sus movimientos por parte del Ejército⁶⁸. En las semanas siguientes, la ofensiva militar ocasionó que el destacamento subversivo colapsara⁶⁹.

A pesar de estos reveses, la Dirección Nacional del MRTA evaluó la acción de su destacamento como muy positiva. Las dos campañas político-militares: «El Che vive» y «Túpac Amaru libertador» significaron para los subversivos el «momento estelar, el pico más alto de la lucha armada en estos años. Esta campaña es un salto, un avance indiscutible con respecto a la guerrilla del 65⁷⁰» (MRTA 1990:136). Y, según su perspectiva, confirmaba con sus acciones su conversión en una «opción de poder» real.

Esta imagen sobreestimaba sus pequeñas fuerzas militares y subestimaba la presencia y el peso político adquirido por el PCP-SL hasta entonces en el país. Para Gálvez Olaechea, las campañas del destacamento emerretista durante octubre y noviembre le permitió al MRTA «un protagonismo coyuntural» y motivar «el entusiasmo entre los jóvenes de la región» (2003:35). La reconstitución del Frente Nororiental se produjo lentamente durante 1989 y recién en los primeros meses de 1990 los emerretistas estuvieron en condiciones de realizar acciones militares de envergadura⁷¹.

⁶⁶ Es un ex dirigente emerretista, quien se acogió a la Ley del Arrepentimiento.

⁶⁷ Citado en Estudio en profundidad: «El Frente Nororiental del MRTA».

⁶⁸ «En estas condiciones que no eran las mejores se produce el choque de Pacasmayo donde se le hacen varias bajas al ejército, pero perdimos cuatro compañeros» (MRTA 1990:125).

⁶⁹ La respuesta militar combinó patrullajes en las zonas donde se presumía la presencia subversiva, operaciones aerotransportadas, la detención de pobladores acusados de subversivos y la presunta ejecución extrajudicial de algunos de ellos. Asimismo, se produjeron algunos choques con los emerretistas como el sucedido en Agua Blanca el 23 de diciembre de 1987, y la captura de algunos de los responsables de los pelotones subversivos y de otros tantos emerretistas. Al respecto véase el Estudio en profundidad: «El Frente Nororiental del MRTA».

⁷⁰ En contraste con la experiencia guerrillera del MIR histórico (1965), los emerretistas deciden prestar particular atención a la formación y adiestramiento de su fuerza militar y al tipo de relación con los pobladores. A la vez, procuraron combinar de manera heterodoxa la experiencia guerrillera del nicaragüense Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), del colombiano M 19 y del salvadoreño Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

⁷¹ Hacia 1991, el Frente Nororiental se encontraba reconstituido y contaba con una fuerza militar de aproximadamente 400 hombres completamente armados.

En tanto, en Lima en noviembre de 1987, se realizó el I Congreso de la Asamblea Nacional Popular (ANP) en el distrito de Villa El Salvador. Participaron los sectores radicales de IU, como el -UNIR, el PUM y el FOCEP-, el PCP Unidad y la UDP⁷². A través de delegados que eran del MRTA o cercanos a sus posiciones, dicha organización se sentía parte del esfuerzo de centralización de las más importantes agrupaciones sociales y políticas del espectro izquierdista, aunque con ciertas diferencias. Como lo expresa Miguel Rincón:

Junto con los compañeros del PUM encabezamos las corrientes que buscaban que la ANP fuera una instancia de centralización real, mientras otros sectores buscaban que solo fuera una instancia de coordinación entre las centrales sindicales y otras organizaciones del movimiento popular; propusimos que la ANP tuviera un programa que además de las reivindicaciones más sentidas del movimiento popular incorpore objetivos revolucionarios, que abriera el camino a la lucha por el poder por parte del pueblo (2002:15-16).

En ese sentido, los emerretistas trataron de articular la organización y movilización de los sectores populares, representados en la ANP, con su lucha armada. Sin embargo, sin un vigoroso movimiento de masas tras sus postulados y las dirigencias de los más importantes gremios y organizaciones sociales de base del país bajo la influencia de la mayoría de los partidos integrantes de IU (la misma que participaba bajo las reglas democráticas desde 1980); los intentos del MRTA fracasaron.

A mediados de 1988, el panorama social y político se encontraba agitado por la crisis económica. En efecto, los sectores populares protestaban por el incremento de los precios de los productos de primera necesidad y los movimientos sindicales se movilizaban solicitando el aumento de sus sueldos y salarios. Además el intento de estatización de la banca había generado una inusitada respuesta en los sectores altos y medios de la sociedad, representados políticamente por Acción Popular (AP), el Partido Popular Cristiano (PPC) y el Movimiento Libertad (ML), este último encabezado por el novelista Mario Vargas Llosa. En esos meses, estos partidos AP, el PPC y el ML se unieron y dieron origen al Frente Democrático (FREDEMO).

Hasta entonces, el MRTA consideraba que el desgaste del gobierno aprista, la recomposición de la «derecha» y su renovada iniciativa política gracias a la actuación del FREDEMO, la crisis en el Comité Directivo Nacional de IU, y el rol cada vez más protagónico de las Fuerzas Armadas en la lucha contrainsurgente, eran los elementos centrales de la situación política nacional por lo que, según su perspectiva, era previsible un golpe militar si ganaba Izquierda Unida en las elecciones de 1990. Entonces, ante tal posibilidad, el MRTA «debía acentuar su preparación política y militar» (MRTA 1990:127).

⁷² En septiembre de 1987, Pueblo en Marcha y la UDP se unificaron, conservando el nombre de la UDP.

En agosto, se llevo a cabo el II Comité Central del MRTA⁷³, donde los dirigentes emerretistas, confirmaban el tránsito hacia una mayor militarización y polarización de la sociedad peruana. Como cuenta Víctor Polay, concluyeron que:

[...] la situación [del país] estaba acelerada por el proceso de violencia y de militarización, una generalización de la guerra que ponían al frente [o movimiento] popular en dos alternativas, o Sendero o las FFAA [Fuerzas Armadas]. Y ambos jugaban a la estrategia de militarizar al máximo al país para que la gente no tuviese más alternativas. En este proceso no había una alternativa propia. Vimos que teníamos que dar una respuesta y en ese sentido iban los frentes [guerrilleros], en Juanjui nos dimos cuenta que teníamos que tener la audacia y la decisión de levantar una propuesta nacional con las armas en la mano, porque no había otra forma⁷⁴.

En tal sentido, el MRTA se planteó como tarea principal la reestructuración del Frente Nororiental y la apertura de dos Frentes más: el Oriental (su ámbito de acción abarcaría a los departamentos de Ucayali, Pasco y Huánuco) y el Central (Junín y la selva de Pasco)⁷⁵ para lo cual era indispensable la consolidación de su organización y el afianzamiento de su trabajo proselitista y organizativo. Asimismo, se trazaron como objetivos «reestructurar el trabajo urbano» y, por último, a fin de financiar sus «gastos de guerra», optaron por el secuestro de importantes empresarios nacionales⁷⁶, bajo el criterio de que «los costos de la guerra» los paguen «los grandes burgueses y [el] imperialismo» (DESCO 1989:244).

Estos secuestros se iniciaron en septiembre de 1987⁷⁷ y fueron realizados en Lima por las llamadas Fuerzas Especiales. Los emerretistas canjeaban la libertad de sus rehenes a cambio de importantes sumas de dinero. Sin embargo, dos de los empresarios secuestrados fueron ultimados

⁷³ Los documentos que fueron discutidos en el Comité Central emerretista fueron publicados con el título de *Documentos Fundamentales* en agosto de 1988. En dichos documentos se establecieron sus lineamientos ideológicos, políticos y militares. Su adhesión a la lucha armada, el pretendido carácter continental de su lucha («nuestra revolución es continental y forma parte de la revolución mundial»), la naturaleza socialista de su revolución («luchamos por una patria socialista»), el antiimperialismo militante, («hay que aplastar al capitalismo y al imperialismo») -en particular norteamericano- y el intento de crear frentes políticos y militares, que fueran resultado de una amplia y diversa alianza entre sectores sociales y políticos del país, como una condición básica e indispensable para un hipotético triunfo revolucionario, fueron las características que el MRTA compartía con la izquierda guerrillera de Latinoamérica. Asimismo, se asemejaban en el «vanguardismo» y el «voluntarismo» de sus dirigentes y militantes, una de las mayores herencias de los revolucionarios cubanos, en particular de Ernesto Che Guevara, quien priorizaba ante todo y casi exclusivamente la voluntad y la decisión de los individuos, por encima de cualquier otra consideración.

Sin embargo, el MRTA se diferenciaba del modelo revolucionario cubano y latinoamericano en la integración ecléctica de diversas influencias peruanas. Entre dichas influencias se cuenta con las tradiciones radicales peruanas, como la aprista en sus vertientes auroral y rebelde, las de la nueva izquierda surgida a partir de los varios MIR y, por último, el nacionalismo radical velasquista. Esto último los llevó a un uso intensivo de símbolos patrios y conmemoraciones nacionales durante su existencia.

⁷⁴ CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 2002.

⁷⁵ En ese tiempo fueron destacados algunos emerretistas a la Región Sur del país para preparar las condiciones para abrir el Frente Sur, es decir, la organización de destacamentos. El Frente Sur abarcaría los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno.

⁷⁶ Al respecto véase el capítulo referido a Secuestros.

⁷⁷ Según Benedicto Jiménez, «el 26 de setiembre de 1987 se produjo el primer secuestro del MRTA. La víctima fue Julio Ikeda Masukawa, gerente de Avícola San Fernando» (2000:868).

por el MRTA⁷⁸. Durante su cautiverio, los empresarios permanecían ocultos en las llamadas «cárceles del pueblo» - espacios de reducidas dimensiones e insalubres- siendo vigilados constantemente.

De otro lado, durante el primer semestre de 1988 se produjo el primer «ajuste de cuentas»⁷⁹ por parte del MRTA a ex militantes, en el ámbito del Frente Nororiental. En esta zona, militantes provenientes del MIR VR quedaron disconformes con la unificación entre su agrupación y el MRTA; por lo que aunque formalmente aceptaron la unidad, durante los meses siguientes trabajaron por crear un proyecto político militar propio. Ese fue el caso de Pedro Ojeda Zavala, «Darío», quien encabezó a los futuros disidentes. Cuando creyó que las condiciones le eran favorables pretendió organizar una columna guerrillera y desligarse del MRTA. Sin embargo, su intento no tuvo la repercusión esperada⁸⁰, aunque sus acciones provocaron la desarticulación del destacamento de Shanusi (MRTA 1990:128). Ante ello, el «tribunal revolucionario» del MRTA consideró a Pedro Ojeda y a sus seguidores como «traidores». «Dario» fue ubicado por sus ex compañeros y fusilado el 30 de octubre de 1988. Así se puso punto final al primer intento de cisma en el Frente Nororiental.

Otras ejecuciones a ex militantes fueron la de los hermanos Cusquén Cabrera. Según los emerretistas, los hermanos Leoncio César y Augusto Manuel Cusquén Cabrera, ex militantes del Partido Comunista del Perú - Puka Llacta⁸¹, habían cometido graves crímenes «contrarrevolucionarios» como el asesinato de dos de sus dirigentes (Miguel Angel Medina y William Pérrigo) y un combatiente (Luis Alfredo Samamé Zatta)⁸². Por tal razón fueron ejecutados en Chiclayo (capital del departamento de Lambayeque); mientras que Rosa Cusquén Cabrera, acusada de traidora y de confidente de la policía, fue asesinada en el interior del Hospital Arzobispo Loayza el 1 de junio de 1988, en la ciudad de Lima, cuando se recuperaba de las heridas producto de un fallido primer intento de «ajusticiamiento» el 2 de abril de 1988.

Continuando con el objetivo de abrir nuevos frentes guerrilleros -lo que suponía la extensión de la guerra subversiva a otros ámbitos territoriales-, el Frente Oriental inició sus acciones. El grupo de militantes provenientes de la experiencia del Frente Nororiental conformaron el primer núcleo del autodenominado Ejército Popular Tupacamarista y se asentaron en Ucayali. Sin

⁷⁸ Pedro Antonio Miyasato Miyasato fue muerto el 22 de abril de 1992; David Ballón Vera fue secuestrado el 11 de septiembre de 1992, su cuerpo sin vida fue encontrado el 23 de febrero de 1993.

⁷⁹ Esta fue una práctica de la izquierda guerrillera latinoamericana, uno de los ejemplos más representativos de esta práctica fue el asesinato de Roque Dalton, poeta y luchador salvadoreño, por sus propios compañeros en la década de los setenta.

⁸⁰ Al respecto véase Estudio en profundidad: «El Frente Nororiental del MRTA».

⁸¹ El Partido Comunista del Perú Puka Llacta fue un desprendimiento del PCP-Patria Roja a fines de los setenta.

⁸² «Los Cusquén [según el MRTA] secuestraron, torturaron y asesinaron a estos compañeros. Después enterraron sus cuerpos en lugares alejados de la ciudad. No solamente querían el poder en la zona sino implantar una práctica cruel, perversa, enfermiza» (MRTA 1990:88).

un apropiado conocimiento del territorio donde se desenvolverían, ni de la cantidad de efectivos de las fuerzas del orden que había en la región y sin contar con un adecuado trabajo proselitista y organizativo previo empezaron sus acciones. Así, el 8 de diciembre de 1988, un contingente emerretista tomó la localidad de Puerto Inca, impactando entre los pobladores por ser la primera vez que ocurría una acción de este tipo en el departamento y por ser también el anuncio de la presencia político – militar del MRTA en la región⁸³.

A fines de 1989, con el asesinato del líder Asháninka Alejandro Calderón y la destrucción de un campamento emerretista se inició el tramo final del Frente Oriental. El 8 de diciembre un destacamento emerretista «ajustició» a Alejandro Calderón, presidente de la ANAP (Apatywaka-Nampitsi-Ashaninka del Pichis) bajo la acusación de que había sido él –cuando niño- quien había entregado a Máximo Velando, dirigente del MIR, a las fuerzas del orden en 1965. Para un sector de la dirigencia del MRTA, el asesinato de Calderón fue visto como «un acto de justicia histórica» (Mateo). En cambio, para la mayoría de la Dirección Nacional fue un «error»⁸⁴ que motivó el inmediato «levantamiento Asháninka» para expulsarlos de su territorio. Por propia decisión, el MRTA replegó sus fuerzas sin presentar combate al denominado «Ejército Asháninka». Sin embargo, los nativos les ocasionaron algunas bajas⁸⁵.

El otro hecho ocurrió el 17 de diciembre de 1989, cuando con motivo de la realización de una escuela de formación político – militar, varios militantes emerretistas fueron concentrados en un campamento en la selva central. Patrullas militares ubicaron y atacaron el campamento ocasionándoles varias bajas a los subversivos. Poco después, el Ejército informó a los medios de comunicación que habían muerto 48 emerretistas y un efectivo militar durante el enfrentamiento sostenido en un paraje del distrito de Iscozacán, ubicado en la provincia de Oxapampa (departamento de Pasco). La evaluación emerretista de lo sucedido apuntaba a señalar las responsabilidades del mando subversivo quien «ante las evidencias del enemigo merodeando por la zona no solamente no reforzó la vigilancia, sino que la descuidó, y ni siquiera elaboró un plan de defensa y/o retirada» (MRTA 1990:166).

La imposibilidad de reponer sus bajas, sobre todo las de sus dirigentes, la ofensiva de los Asháninkas y la acción de las fuerzas del orden fueron desarticulando, en poco más de tres años, al Frente Oriental. «Para 1991 ya no había Oriente, ya no había nadie, ya no había gente, o sea,

⁸³ Al respecto véase el Estudio en profundidad Narcotráfico, Cashibo Conibo.

⁸⁴ En julio de 1990, Víctor Polay Campos reconoció el «error» cometido: «el MRTA también ha cometido errores, y uno de ellos ha sido la muerte de Alejandro Calderón. El MRTA lo reconoció públicamente» (1990:19).

⁸⁵ Véase la Historia del conflicto armado interno en la Región Central.

desapareció. Así como apareció, desapareció rapidísimo» (Lucas⁸⁶). Sus disminuidas fuerzas fueron concentradas en el Frente Central.

La Región Central, por una serie de consideraciones de orden económico, social y político, había sido considerada como uno de los escenarios más importantes dentro de la estrategia emerretista. En septiembre de 1988, poco después de realizado el II Comité Central, se retomaron las exploraciones en el distrito de Pariahuanca (provincia de Huancayo). Hasta ese entonces, grupos emerretistas habían estado ejecutando acciones de propaganda armada en las ciudades de Jauja, Concepción y Huancayo, y habían continuado con su trabajo proselitista entre los pobladores de algunas zonas de la sierra y selva de Junín.

La formación del destacamento emerretista en el Frente Central tomó unos cuatro meses, aproximadamente entre octubre de 1988 y enero de 1989. En ese lapso de tiempo se produjeron algunos enfrentamientos con las fuerzas del PCP-SL, que operaban en la cuenca del río Tulumayo (provincia de Concepción) y en el distrito de Pariahuanca, ocasionándoles algunas bajas⁸⁷. Para febrero de 1989, dos destacamentos empezaron a operar tanto en la sierra (Pariahuanca) como en la selva (provincia de Chanchamayo) de Junín. En marzo, se produjeron las primeras acciones armadas de los destacamentos. El 13 de marzo de 1989, el destacamento de la selva «tomó» Pichanaqui (provincia de Chanchamayo) y el 21 del mismo mes, en una acción simultánea, los emerretistas atacaron los puestos policiales de Sapallanga y San Agustín de Cajas, ambos ubicados en la provincia de Huancayo, produciéndose dos muertes entre los efectivos policiales.

Hasta ese entonces, con la intención de ganar mayor presencia en la escena nacional y demostrar su capacidad militar, pero sobre todo de presentarse como una alternativa real frente al PCP-SL y las Fuerzas Armadas, la Dirección Nacional emerretista planificó una campaña político – militar nacional denominada «Con el Amauta a luchar hasta vencer» que se desarrolló durante abril⁸⁸. La acción más importante se realizaría en el Frente Central con la toma de la ciudad de Tarma, capital de la provincia del mismo nombre, con lo cual los emerretistas esperaban causar el mismo impacto o quizás mayor al que tuvieron en noviembre de 1987 cuando aparecieron sus destacamentos uniformados y armados en San Martín.

El contingente que tomaría Tarma estuvo formado por la casi totalidad de integrantes de los destacamentos de la sierra y la selva del llamado Frente Central, sumando un total de 67 subversivos. El encuentro de ambas columnas para integrarse y formar un solo destacamento sufrió algunos percances que retrasó la ejecución de la acción tal y como se tenía planificado.

⁸⁶ CVR. Entrevista. Lucas es el seudónimo de un dirigente emerretista. Actualmente se encuentra recluido en un penal de máxima seguridad. Agosto del 2003.

⁸⁷ Véase la Historia del conflicto armado interno en la Región Centro.

⁸⁸ Se escogió abril porque el 16 se conmemoraba un aniversario más de la muerte de José Carlos Mariátegui.

En tanto, en diversos puntos del país como Cajamarca (departamento de Cajamarca), Chimbote (departamento de Ancash), Trujillo y Chepén (departamento de La Libertad), Contamana (departamento de Loreto), San José de Sisa (departamento de San Martín), Huacho y Lima (departamento de Lima) empezaron las acciones de propaganda armada y algunos ataques realizados por el MRTA como parte de la campaña nacional planificada. Sin embargo, los días transcurrían y la acción principal no se realizaba.

La madrugada del 28 de abril, en un paraje limítrofe entre los distritos de Huertas y Molinos (provincia de Jauja, departamento de Junín), cuando el destacamento emerretista se desplazaba en dos camiones con destino a la ciudad de Tarma, chocó con soldados de las fuerzas especiales del Ejército, produciéndose un cruento enfrentamiento donde murieron 58 emerretistas mientras nueve de ellos lograron escapar. Según la información proporcionada por el Ejército murieron seis de sus efectivos. Además, siete pobladores, que residían en lugares aledaños al lugar del enfrentamiento, fueron detenidos – desaparecidos, en tanto, tres pobladores que habían sido detenidos por el Ejército aparecieron muertos, lo que hace presumir que fueron ejecutados extrajudicialmente⁸⁹.

El golpe sufrido por el MRTA en Molinos desbarató el trabajo subversivo en la región Central. Sin embargo, la dirigencia emerretista no calibró bien el impacto de lo sucedido. «No tuvimos una idea cabal de cuan profundo había sido el golpe, incluso, a nivel organizativo. Pensamos que era reversible rápidamente, esto se podía revertir con algunas acciones, con algún tipo de campañas que se podían hacer [...] creo que eso no fue real, lo concreto es que el golpe había sido tan grande que nos privó de muchas cosas» (Mateo). Para Alberto Gálvez Olaechea, lo sucedido en Molinos mostraba una tendencia en el interior del MRTA, que «priorizaba el protagonismo coyuntural sobre el trabajo más consistente y a más largo plazo» (2003:36).

En Molinos, los emerretistas perdieron a casi la totalidad de los integrantes de sus dos destacamentos, entre los que figuraban experimentados dirigentes con una larga trayectoria política y organizativa, como el dirigente campesino Antonio Meza Bravo. Por último, como consecuencia de lo sucedido, aparecieron como un proyecto político – militar «perdedor» ante los sectores de la población en los que habían ganado alguna influencia.

Como respuesta a lo acontecido en Molinos, el 5 de mayo de 1989, un comando subversivo hizo explotar un coche bomba en el cuartel San Martín, ubicado en el distrito de Miraflores (Lima). Luego, el 29 de mayo otro comando emerretista colocó un coche bomba en el cuartel de Jauja (Junín). Sin embargo, la acción más extrema la constituyó el asesinato del general (r) Enrique López Albújar Trint, ex Ministro de Defensa del gobierno de Alan García, el 9 de enero de 1990. El

⁸⁹ Un recuento detallado de los hechos relacionados al enfrentamiento entre las fuerzas del orden y los subversivos del MRTA en Molinos puede verse en el Estudio en profundidad: «Molinos».

General fue emboscado por tres emerretistas, quienes lo acribillaron cuando manejaba su auto sin los miembros de su seguridad personal. Tal acción mereció la condena unánime de amplios y diversos sectores sociales y políticos del país⁹⁰. Al respecto, Víctor Polay Campos sostuvo que: «en el caso de la ejecución del general López, fue acuerdo y decisión de un tribunal revolucionario como respuesta al asesinato de prisioneros y repase de heridos y combatientes del MRTA en Los Molinos [sic]» (1990:19).

A fines de 1989, grupos pequeños de subversivos, provenientes del trabajo urbano, retomaron las labores políticas y militares tanto en la sierra como en la selva de Junín, en un contexto desfavorable debido al levantamiento campesino contra las fuerzas del PCP-SL en los primeros meses de 1990⁹¹ y la presencia creciente del Ejército⁹².

En 1990, la presencia emerretista en la región Central se circunscribió a la realización de acciones de propaganda armada, y al ataque al puesto policial de Chupaca (provincia de Huancayo) el 26 de abril de 1990. A fines de año, los emerretistas habían logrado formar algunos destacamentos en el campo que empezaron a operar en los primeros meses de 1991 con lo cual una nueva etapa se iniciaba en la historia del Frente Central.

1.4.2.4. Recomposición de la Dirección Central y crecimiento de la «línea de masas». En busca del diálogo (1989 - 1992)

El 3 de febrero de 1989, Víctor Polay, Secretario General del MRTA, fue apresado en la ciudad de Huancayo⁹³. La caída de Polay causó serios problemas a la dirección subversiva. «Con esta captura la conducción se debilitaba sensiblemente pues con Rolando [Víctor Polay] preso eran varios los dirigentes que se encontraban detenidos» (MRTA 1990:155)⁹⁴. Los problemas en la dirigencia subversiva se agravaron cuando el 16 de abril de 1989, Miguel Rincón Rincón, otro dirigente emerretista, fue detenido en Lima. La mayoría de los detenidos emerretistas iban siendo recluidos en el penal «Miguel Castro Castro», ubicado en Lima. En esas circunstancias, Néstor Cerpa Cartolini asumió la conducción del MRTA.

⁹⁰ Esta acción parecía corroborar lo afirmado en un artículo escrito por Nelson Manrique (Diciembre, 1989) cuando sostenía la probable «senderización del MRTA», como consecuencia de un retroceso de las posiciones políticas a favor de las militares en el seno del grupo subversivo y cuya evidencia era el asesinato de algunos ex militantes emerretistas en Chiclayo, Tarapoto y Lima (1989:175-180).

⁹¹ Véase el capítulo sobre Comités de Autodefensa (CAD's).

⁹² Al respecto véase la Historia del conflicto armado interno en la Región Central.

⁹³ Para los emerretistas la captura de Polay se debió al azar. Sin embargo, no reconocen que hubo una subestimación del accionar de las fuerzas del orden.

⁹⁴ En agosto de 1987 había sido capturado Alberto Gálvez Olaechea y en febrero de 1988, Hugo Avellaneda y Peter Cárdenas Schulte fueron detenidos en el aeropuerto «Jorge Chávez».

Con la intención de liberar a sus militantes detenidos, el MRTA planificó la construcción de un túnel, el que empezó en 1987⁹⁵. En los primeros meses de 1990, un contingente emerretista, de las autodenominadas Fuerzas Especiales Urbanas, aceleró la culminación del túnel, concluyendo la obra los primeros días de julio de 1990. Durante tres años, los subversivos habían cavado un túnel de 332 metros de longitud. El 9 de julio, 47 emerretistas, entre dirigentes y militantes⁹⁶, fugaron a través de él⁹⁷. El impacto del escape los colocó una vez más en la escena pública nacional y despertó simpatías en los lugares donde venían operando, como San Martín y Junín. La operación se había realizado exitosamente y ninguno de los subversivos fue capturado en los días siguientes a la fuga. Ello posibilitó el reforzamiento de su organización. Para Gálvez Olaechea, la fuga «permitió al MRTA, protagonismo político y su robustecimiento orgánico, al inyectar un conjunto de cuadros y dirigentes a la estructura partidaria y potenció los planes de desarrollo; pero también generó un reacomodo de fuerzas internas que desencadenó una crisis que erosionó al MRTA, haciéndolo frágil y vulnerable ante lo que vendría después» (2003:39).

En tanto, realizadas las elecciones presidenciales en abril de 1990 y ante la sorpresiva victoria de Alberto Fujimori, Víctor Polay habría sopesado la posibilidad de empezar una negociación con el gobierno entrante que apuntase a una salida política ya que durante la campaña Fujimori había propuesto dialogar con los subversivos si era necesario.

Una propuesta de esa naturaleza solo podía ser formulada y discutida durante el III Comité Central emerretista. Una vez que la Dirección Nacional había sido recompuesta⁹⁸ con la reintegración de Víctor Polay y Alberto Gálvez se realizó el III Comité Central de Unidad en setiembre de 1990. El desarrollo del evento fue accidentado. No sólo por las discusiones en torno a la situación política nacional e internacional y la viabilidad de la lucha armada en el país, sino también por la elección del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y la asunción de responsabilidades de conducción en los diferentes frentes subversivos. Y por último, por la abstención de Víctor Polay de

⁹⁵ Según relata Alberto Gálvez Olaechea: «antes de mi detención ya teníamos en la dirección el MRTA, la idea de la construcción de un túnel que liberara a los presos del penal “Miguel Castro Castro”. Era un proyecto de largo aliento que tenía como referencia el túnel construido por los tupamaros de Uruguay para la fuga del penal de ‘Punta Carretas’» (2003:33).

⁹⁶ A ellos se sumó un preso común.

⁹⁷ La escritora nicaragüense Claribel Alegría y los escritores norteamericanos D. J. Flakoll y Darwin Flakoll entrevistaron en la clandestinidad a varios dirigentes emerretistas recién fugados. En 1992 publicaron el libro «Fuga de Canto Grande» (UCA editores) con dichas entrevistas. Un año antes, Guillermo Thorndike publicó el libro «Los Topos. La fuga del MRTA de la prisión de Canto Grande» (Mosca Azul editores).

⁹⁸ Esta fue la segunda y última ocasión que la Dirección Nacional, se reunía con todos sus integrantes. La separación de los militantes del MIR VR y con ellos la partida de Alberto Gálvez Olaechea y Rodolfo Klein Samanez impidió que se volvieran a juntar.

plantear «su propuesta política de solución política, vía la apertura de un proceso de diálogo y negociación con el gobierno entrante», según refiere Gálvez Olaechea⁹⁹.

Los dirigentes y militantes provenientes del MIR VR, a partir de lo sucedido en el contexto internacional (caída del Muro de Berlín, procesos de negociación y firma de sendos acuerdos de paz en Centroamérica y la derrota del Frente Sandinista en las elecciones presidenciales en Nicaragua) sostuvieron que la corriente socialista atravesaba una crisis profunda y un retroceso de sus posiciones en el mundo con lo cual la «retaguardia internacional» se resquebrajaba irremediabilmente¹⁰⁰.

En cuanto a la situación nacional y la viabilidad de la lucha armada, los militantes provenientes del MIR VR sostuvieron, de un lado, que las acciones del PCP-SL habían terminado desprestigiando la «violencia revolucionaria» y la población se encontraba hastiada y saturada con tanta violencia y su rechazo público a la misma era creciente y masiva; y, por otro, que la victoria de Ricardo Belmont Casinelli en las elecciones municipales de noviembre de 1989 y después la de Alberto Fujimori en las elecciones presidenciales de abril de 1990, mostraba «el desprestigio de los partidos y los políticos tradicionales, y un pueblo desideologizado y pragmático, desconfiado» (Gálvez 2003:39). Todo ello condicionaba al MRTA a que transitara hacia otra etapa en su desarrollo político – partidario optando por una salida política.

Estas discrepancias se tornaron mayores cuando se produjo la elección del nuevo CEN emerretista. De los seis integrantes, cuatro provenían del MRTA originario (entre los cuales se encontraban Víctor Polay Campos y Néstor Cerpa Cartolini) y dos del MIR VR (Alberto Gálvez Olaechea y Rodolfo Klein Samanez). En la práctica, se rompía un acuerdo entre ambas organizaciones referido a la composición del CEN en partes iguales. Por último, tanto las responsabilidades regionales como la de los frentes subversivos fueron asumidas por militantes del MRTA y no por los militantes del MIR (VR). Así, la conducción del Frente Nororiental fue asumida por Néstor Cerpa, quien desplazó a Sístero García Torres, comandante «Ricardo», militante del MIR (VR). Del mismo modo, la responsabilidad de la conducción de los autodenominados Frente Sur y Frente Central fue asumida por militantes del MRTA.

Las evaluaciones contrapuestas acerca de las perspectivas del MRTA y de la lucha armada y la distribución no equitativa de responsabilidades en la conducción de los diversos frentes subversivos fueron socavando la unidad entre el MIR VR y el MRTA. Para Alberto Gálvez Olaechea el III Comité Central significó «la consolidación de la hegemonía de Polay y sus

⁹⁹ Para Gálvez Olaechea la decisión de abstenerse de Polay estuvo motivada por el hecho de «asegurar la adhesión de los sectores ideológicamente más duros, una corriente representada por [Néstor] Cerpa y [Miguel] Rincón, y desplazar a la vertiente del MIR [VR]» (2003:39).

¹⁰⁰ «Entonces los paradigmas desaparecen, nos empezamos a mover en el vacío desde el punto de vista programático, ideológico» (Gálvez Olaechea). CVR. Entrevista en el penal de Huacariz, Cajamarca. 19-20 de julio del 2002.

seguidores, pero al precio de abrir un conflicto interno que culminó con una serie de fracturas que desgastaron a la organización y la desordenaron, precisamente cuando la coyuntura política se tornaba cada vez más desfavorable» (2003:39). En cambio para Víctor Polay Campos fue el inicio de una «discusión interna» con los militantes provenientes del MIR VR y que continuó hasta los primeros meses de 1992.

Por el lado de algunos de nuestros compañeros, ellos planteaban que la guerra había sido derrotada, que se avanzaba hacia un mayor aislamiento. Y en esas circunstancias persistir con una propuesta política militar propiciaría la derrota, había que hacer un repliegue. Nosotros pensamos que no era lo más adecuado porque implicaba dejar el campo abierto a los de Sendero Luminoso, y mientras ellos siguieran operando con más agresividad en la ciudad era dejar el campo libre a Sendero¹⁰¹.

Del mismo modo, como recuerda Polay: «en este evento [el III Comité Central] vemos las necesidades de empujar el accionar político – militar en la perspectiva de buscar una fuerza que permita dialogar, imponer un diálogo con el gobierno, convertirnos en una fuerza dialogante, beligerante. Hacer ver a la opinión pública que el MRTA había logrado tal desarrollo que era necesario que se sienta a una mesa de diálogo con el gobierno»¹⁰². En tal sentido, Polay Campos aceptaba la idea de una solución negociada al conflicto armado interno, pero no en esa coyuntura, sino cuando el MRTA se convirtiera en una «fuerza beligerante» y fuera reconocido como tal por el gobierno de Alberto Fujimori. Sin embargo, sin el respaldo mayoritario de los sectores populares a quienes decía representar, el MRTA emprendió acciones militares cada vez más extremas, lo que le trajo consecuencias políticas que no esperaban¹⁰³.

En tal sentido, uno de los principales acuerdos del III Comité Central fue el reforzamiento del Frente Nororiental, el del Oriente y el Central; y la apertura de los Frentes Norte y Sur¹⁰⁴, a fin de «avanzar en cuanto a constitución de fuerzas militares más regulares que permitieran dar golpes más contundentes [...] para que sea inevitable conversar con el MRTA» (Víctor Polay¹⁰⁵). Con este objetivo varios de los emerretistas fugados del penal «Castro Castro» fueron destacados a distintas zonas del país. Numerosos simpatizantes fueron incorporados a sus estructuras militares. En tanto, los emerretistas iniciaron una campaña de promoción de sus militantes de sus estructuras políticas o

¹⁰¹ CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 13 de marzo del 2003.

¹⁰² CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 13 de marzo del 2003. Sin embargo, mediante, el congresista oficialista Gerardo López (Cambio 90), a quien habían secuestrado y posteriormente liberado a fines de septiembre de 1990, hicieron llegar a Alberto Fujimori una propuesta de diálogo. Propuesta que fue desechada por el mandatario.

¹⁰³ Así por ejemplo, el intento de tomar Tarma, en abril de 1989, que se inscribía en la tendencia al «protagonismo mediático» (Gálvez 2003:50), causó la debacle del incipiente Frente Central.

¹⁰⁴ Para entonces, la constitución del Frente Sur enfrentaba algunos problemas como consecuencia de la detención de poco más de una docena de militantes del Frente Patriótico de Liberación (FPL) en los primeros meses de 1990 en el Cuzco. La fuerza militar emerretista quedó reducida a 13 hombres. En ese entonces, el FPL, una escisión radical del PCP Unidad, estaba en proceso de unificación con el MRTA.

¹⁰⁵ CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 13 de marzo del 2003.

«frentes de masas» a las militares. En el corto plazo, la incorporación de nuevos combatientes y la promoción de sus militantes, permitieron que la presencia emerretista se consolidara en los Frentes Nororiental y Central.

Con un renovado contingente de integrantes, las acciones del MRTA se incrementaron rápidamente en cada una de las regiones del país donde operaban sus fuerzas en los meses siguientes. Así, como parte de la campaña político – militar «Fernando Valladares... con tu ejemplo venceremos», el 10 de mayo de 1991, en el Frente Nororiental, los emerretistas atacaron de manera simultánea Saposoa, Rioja¹⁰⁶ y Moyobamba. En el Frente Central, el 1 de abril de 1991, atacaron el Puesto de Vigilancia del Cuartel militar «9 de Diciembre» en Huancayo, una Base Contrasubversiva en el distrito de Pichanaqui (provincia de Chanchamayo) y el puesto policial del distrito de Villarrica (provincia de Oxapampa, departamento de Pasco). En el Frente Sur, el 29 de abril de 1991, atacaron el puesto policial de San Juan del Oro (provincia de Sandía, departamento de Puno). Las acciones subversivas continuaron, atacando principalmente puestos policiales¹⁰⁷ y ocasionando bajas a la policía. Los ataques culminaron el 24 de diciembre cuando unos 200 militantes emerretistas tomaron Juanjui. Durante la refriega murieron seis policías, un civil y 15 subversivos¹⁰⁸.

De acuerdo a los dirigentes emerretistas, en ese momento en cada uno de los escenarios donde actuaban, sobre todo rurales, la población atendía sus propuestas; de tal manera que la solicitud de incorporación a sus filas superaba sus expectativas y les acarrea problemas no sólo de tipo logístico. Como relata Francisco:

Había un ascenso de los ejércitos guerrilleros, una incorporación masiva a los diversos destacamentos en todos los Frentes: Nororiente, Centro, había muchas expectativas en el Norte, igual en el Sur. Nosotros decíamos que habían unos cientos de personas que querían incorporarse, pero que no habían cuadros, dirigentes [...] faltaban cuadros políticos-militares [...] faltaba dirigir; habían masas, habían combatientes, pero un solo dirigente no podía dirigir 100 personas y habían varios cientos de personas, entonces ¿cómo hacer?.

Al respecto, la carencia de «cuadros» que realizara el trabajo político con los nuevos militantes llevó a que éstos últimos asumieran cargos de responsabilidad -en sus estructuras

¹⁰⁶ En esta ciudad, el MRTA capturó a nueve policías y los mantuvo en calidad de «prisioneros de guerra» durante varios días. Poco después, por intermedio de la Iglesia, fueron liberados.

¹⁰⁷ El 21 de junio de 1991, en el Frente Central, se atacó a una patrulla policial en Pichanaqui (provincia de Chanchamayo, Junín) y el 11 de agosto de 1991, otro destacamento hostigó el puesto policial de Santa Ana (provincia de Satipo, Junín). El 15 de noviembre de 1991, en el Frente Norte, se atacó el puesto policial del distrito de Pucará (provincia de Jaén, departamento de Cajamarca); el 30 de noviembre, atacaron el puesto policial del distrito de José Leonardo Ortiz (provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque). En el Frente Sur, un grupo subversivo atacó el puesto policial de Santa Teresa (provincia de La Convención, Cuzco). Por último, en el Frente Nororiental, el 7 de agosto de 1991, un destacamento emerretista tomó el distrito de San José de Sisa y el 28 del mismo mes, otro grupo emboscó a una patrulla militar en Juanjui.

¹⁰⁸ Al respecto véase Estudio en profundidad: «El Frente Nororiental del MRTA».

políticas y militares- sin un mínimo de nociones políticas e ideológicas. Ello favoreció situaciones, en particular en el campo, tales como el cobro de cupos a los narcotraficantes en San Martín¹⁰⁹.

Simultáneamente, en el contexto nacional, en 1991 el PCP-SL había iniciado el tránsito hacia el *equilibrio estratégico*, segunda fase de su «guerra popular»¹¹⁰. A partir de entonces, sus militantes ejecutaron un número considerable de acciones y por lo mismo elevaron el nivel de confrontación con las fuerzas del orden, buscando modificar la correlación de fuerzas en el país. Así, mientras el PCP-SL había conseguido jaquear al país y marcar el ritmo de la confrontación armada¹¹¹, instalando en la población el temor de que sus militantes tomen la ciudad de Lima; el MRTA, a pesar del incremento de sus acciones y su expansión territorial, no había logrado incidir en la vida política nacional y en el conflicto armado interno. Por ello, las decisiones y el comportamiento de los otros actores (principalmente del PCP-SL y de las Fuerzas Armadas) marcaban de manera determinante su accionar. De acuerdo a Gálvez Olaechea, el MRTA se vio envuelto en esa dinámica «que no dependía de nosotros»¹¹².

En esa coyuntura, en junio de 1991, un contingente de emerretistas, entre los que se encontraban Orestes Dávila Torres -‘Germán’-, y Andrés Sosa Chanamé, se retiró del MRTA y fundó una organización autodenominada Fuerzas Guerrilleras Populares (FGP). Hasta julio de 1990, Dávila Torres había sido el brazo derecho de Néstor Cerpa Cartolini, en aquel tiempo, máximo dirigente del MRTA. Cuando se produjo la recomposición de la dirección emerretista, en setiembre de ese año, fue ubicado en un segundo plano con la responsabilidad del trabajo político y militar del MRTA en el «norte chico»: Huaura y Huaral (provincias de Lima). El desplazamiento del que fue objeto, entre otras razones de carácter político¹¹³, motivaron la renuncia de Orestes Dávila. La respuesta de la dirección emerretista fue inmediata. A través de un comunicado anunciaron su expulsión y la de sus hermanos, acusándolos de haberse robado «material del partido» (armas y pertrechos militares).

¹⁰⁹ Véase Estudio en Profundidad «El Frente Nororiental del MRTA».

¹¹⁰ Véase el capítulo referido al PCP-SL.

¹¹¹ Esta realidad lleva a Péter Cárdenas Schulte a sostener lo siguiente: «hay fuerzas que son determinantes, que imponen la dinámica de la guerra, y aquí era clarísimo que la dinámica había venido siendo puesta por Sendero Luminoso por un lado y por las Fuerzas Armadas por otro lado, eso es clarísimo y nosotros éramos una fuerza secundaria. Luego intentamos ser fuerza principal, más adelante, para ser tomados en cuenta...»¹¹¹. CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 15 de octubre del 2002.

¹¹² CVR. Entrevista en el penal de Huacariz, Cajamarca. 19-20 de julio del 2002.

¹¹³ Según, Orestes Dávila: «después del III Comité Central, la militancia pensó que el Partido iba a tener una gran dirección con grandes saltos cualitativos. A pesar de que la mayor parte del programa se viene cumpliendo positivamente ‘Rolando’ [Víctor Polay] ha iniciado una campaña de consolidación en el poder junto a sus amigos, colocando a compañeros que han sido sancionados por su ineptitud e incapacidad, en puestos claves para controlar el Partido». En: *Caretas*, 15 de julio de 1991, p. 44.

En julio, «Germán» fue entrevistado por una revista de circulación nacional¹¹⁴. En ella, criticó duramente a Víctor Polay Campos y precisó las razones de su alejamiento del MRTA. El 22 de agosto de 1991, un grupo emerretista lo asesinó. Meses después, el 25 de enero de 1992, Andrés Sosa Chanamé, ex dirigente del PCP Unidad, ex integrante del Frente Patriótico de Liberación (FPL) y ex militante emerretista también fue asesinado¹¹⁵ en el distrito de Villa El Salvador. Según Víctor Polay, Andrés Sosa empezó a «hacer un trabajo de saca de información, de topo [...] [y por tal razón] se determinó, mediante un tribunal, su ejecución»¹¹⁶.

Hacia principios de 1992, según Polay Campos, la imagen de que en el MRTA «se están matando» fue consecuencia de la utilización de los medios de comunicación por los servicios de inteligencia; y de las declaraciones de ex militantes de su organización magnificadas por la prensa, pero que, según su punto de vista, no guardaban correspondencia con la realidad.

[A] Sístero García [Torres]¹¹⁷ nadie lo mató [...] En el caso de los compañeros de otros grupos, no ha habido ninguna ejecución, asesinato o cosas por el estilo. Creo que un papel que llegó a tener en eso fue... que salió esta compañera Cecilia, que salió en televisión diciendo que estaba amenazada... entonces a veces, toda lucha política está llevada por seres humanos, que somos apasionados, y en la pasión de la lucha política uno se imagina una serie de cosas. Pero entre los compañeros que vienen de [MIR] Voz Rebelde ninguno fue muerto o asesinado, no me acuerdo de ningún evento, ni tribunal revolucionario donde matan a nadie, porque entendemos que las contradicciones con ellos eran contradicciones políticas, es más, el caso de Beto Gálvez [Olaechea], él cae y en la cárcel, después de unos meses, él plantea su renuncia¹¹⁸.

Sin embargo, las muertes de Orestes Dávila y Andrés Sosa comprueban que hubo «ajusticiamientos» motivados por diferencias al interior de su movimiento. Desde el caso de los hermanos Cusquén, el MRTA recurrió a «tribunales revolucionarios» para sancionar, generalmente con la muerte, a algunos de sus miembros que actuaban contra su organización. Si bien se conocen pocos casos de «ajusticiamientos» -hechos públicos- por parte del MRTA, debe anotarse que no existen indicios de una práctica similar dentro del PCP-SL.

En el caso del MRTA, la inexistencia tanto de una dirección centralizada indiscutible expresada en una jefatura, como de una estructura rígida que reprodujese la cadena de mando político y militar en todas las instancias como ocurría en el PCP-SL, dejaban un amplio espacio para la discrepancia y pocos mecanismos para concluirla sin disidencias. Asimismo, la opción del

¹¹⁴ «MRTA: Germán Denuncia». En: *Caretas*, 15 de julio de 1991, p. 42-45.

¹¹⁵ Los asesinatos de Orestes Dávila Torres y de Andrés Sosa Chanamé precipitaron la renuncia de Alberto Gálvez Olaechea al MRTA: «Esos acontecimientos son los que provocan mi renuncia, se ingresa en una descomposición moral, una pérdida de perspectiva total, desde el punto de vista interno y político». CVR. Entrevista en el penal de Huacamarca, Cajamarca. 19 de julio del 2002.

¹¹⁶ CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 13 de marzo del 2003.

¹¹⁷ Sístero García Torres, conocido en el MRTA como 'Ricardo', fue el arrepentido más publicitado en los medios de comunicación.

¹¹⁸ CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 2003.

MRTA por construir una fuerza guerrillera que privilegiara la acción por sobre la teoría y que dependiese de una permanente obtención de recursos financieros, mantenía a sus cuadros dentro de una lógica militar e ilegal que facilitaba que se recurriese a las armas para resolver diferencias internas.

Para entonces, las desavenencias entre los militantes y dirigentes del MIR VR y el MRTA se agudizaron. Los primeros recriminaron a los segundos que la proyección e impacto político del MRTA se diluía en acciones militares que carecían de un norte político definido, situación que ponía de manifiesto la primacía de la lógica de la guerra en la actuación emerretista y motivó, en el corto plazo, su separación del MRTA. Dirigentes y militantes del MIR VR fueron abandonando las filas emerretistas a fines de 1991. Para Francisco, este retiro se produjo como consecuencia del «hecho de no tener las responsabilidades que ellos pedían, exigían y por [su] análisis político que señalaba que ya no cabía la guerra y que estábamos destinados al fracaso». En enero de 1992, Alberto Gálvez Olaechea, dirigente emerretista, renunció al MRTA.

En tanto en el Frente Nororiental, Sístero García Torres, anunciaba públicamente su ruptura con el MRTA junto a unos 120 combatientes el 22 de enero de 1992; y Lucas Cachay, según declaraciones de Sístero García, también militante del MIR VR, abandonaba asimismo sus filas. Las sucesivas renunciaciones de militantes y personas vinculadas al MRTA, repercutieron sobre todo en el Frente Nororiental, donde el MIR VR tenía presencia y ascendencia entre los integrantes de dicho frente subversivo.

Ante la renuncia de Sístero García, la Dirección Nacional emerretista ordenó su captura. Un numeroso contingente emerretista fue a su encuentro. Durante su búsqueda se produjeron algunos combates entre ambos grupos ocasionándose varias bajas. El Ejército logró rescatar a Sístero García, enfrentándose con los militantes del MRTA, a quienes les ocasionaron una gran cantidad de bajas. Se estima que durante estos enfrentamientos entre los disidentes y militares, el MRTA habría perdido una parte importante del total de su fuerza militar, calculada en 400 hombres¹¹⁹. Como consecuencia de estas acciones, el MRTA perdió el control militar que había logrado alcanzar en algunas zonas de San Martín¹²⁰.

Con el retiro de los militantes del MIR VR, la carencia de militantes trató de ser compensada con la incorporación de militantes que desenvolvían actividades en el «frente político de masas» cercano a ese movimiento, léase UDP. Cuando a esos militantes se les planteó la

¹¹⁹ Al respecto véase el Estudio en Profundidad «El Frente Nororiental del MRTA». Según Alberto Gálvez Olaechea: «en esta región, y a pesar de la escisión que intentó llevar a cabo Sístero García Torres («Ricardo») en 1992, en los momentos más álgidos de la lucha, hubo seis destacamentos (unos cuatrocientos hombres-arma), con el debido equipamiento, logística, mando centralizado y comunicaciones tácticas y estratégicas, lo cual hacía un pequeño ejército capaz de operaciones ofensivas, que tomó prácticamente todas las ciudades del departamento [de San Martín], que se enfrentó a los aparatos militares del estado y nunca a la población civil» (2003:35-36).

¹²⁰ Al respecto véase el Estudio en profundidad: «El Frente Nororiental del MRTA».

posibilidad de integrarse al trabajo militar emerretista, muchos de ellos renunciaron al MRTA. Al respecto Francisco refiere que cuando se acuerda que «el frente de masas asuma un papel más activo en la guerra, allí se salieron muchísimos cuadros, muchísimos dirigentes, se perdió una buena parte [de dirigentes], claro que quedaron bases, pero los que dirigían eran los que faltaban».

En esas circunstancias, la policía detuvo a varios militantes de la UDP, del Bloque Popular Revolucionario y del Movimiento Patria Libre¹²¹, acusándolos de pertenecer al MRTA. Estas detenciones se incrementaron después del autogolpe del 5 de abril de 1992, cuando acogidos a la Ley de Arrepentimiento, muchos emerretistas (sobre todo en el Frente Nororiental en 1992 y 1993), denunciaron a otros militantes y simpatizantes del MRTA.

El autogolpe del 5 de abril motivó una discusión entre los dirigentes emerretistas que los llevó a considerar una serie de alternativas para remontar su crisis. Una de ellas contemplaba el cese de la guerra debido al descrédito de la «violencia revolucionaria» ocasionado por las acciones del PCP-SL. Como refiere Esteban¹²²: «hay varios dirigentes nacionales que tienen opiniones en el sentido de no continuar la guerra, puesto que nos veíamos envueltos en todo el desprestigio que ya tenía la revolución peruana [...]. De tal manera que eso perjudicaba mucho, no podíamos avanzar, no podíamos tener una posibilidad de triunfo». Otra alternativa, que fue tomada en cuenta, fue el repliegue de sus fuerzas a la Región Central. Según Miguel Rincón, uno de los máximos dirigentes de la organización en ese momento, ese «repliegue debía ser paulatino, dando golpes en profundidad para demostrar al país y al mundo que la lucha persistía [...] Lanzar una campaña político militar que dé respuesta a la magnitud de la envergadura ofensiva de la dictadura, también que nos permitiera [revertir] en algo los golpes políticos que habíamos recibido, que permitiera demostrar que la dictadura no estaba avanzando con las manos libres, y a partir de eso organizar el repliegue propiamente dicho»¹²³.

En seguida y buscando consolidarse, el MRTA continuó con sus ataques a los puestos policiales en sus frentes¹²⁴. Asimismo, el 1 de mayo de 1992, el destacamento subversivo del Frente Central atacó una Base Contrasubversiva en Villarrica (provincia de Oxapampa, departamento de Pasco), la misma que, según los emerretistas fue completamente destruida, muriendo aproximadamente los 60 militares, entre oficiales y soldados que la ocupaban, en tanto que los

¹²¹ Hasta ese entonces, el Bloque Popular Revolucionario (BPR) constituía un sector radical cercano al MRTA, al igual que el Movimiento Patria Libre. El BPR, integrante de IU, postuló a varios candidatos al Congreso en las elecciones generales de 1990.

¹²² CVR. Entrevista. Esteban es el seudónimo de un dirigente emerretista recluido en un penal de máxima seguridad.

¹²³ CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 25 de marzo del 2003.

¹²⁴ En el Frente Norte, el 18 de abril de 1992, atacaron el puesto policial del distrito de Ocalli (provincia de Luya, departamento de Amazonas), el 6 de julio de 1992 atacaron los puestos policiales del distrito de Bellavista, Jaén y del poblado de Chamaya (provincia de Jaén, departamento de Cajamarca)¹²⁴. En el Frente Sur, en mayo, el destacamento «Pedro Vilcapaza» atacó el puesto policial de Sandía (provincia de Sandía, departamento de Puno).

subversivos habrían sufrido dos bajas¹²⁵. Esta acción marcó el inicio de una nueva etapa en el Frente Central caracterizada por enfrentamientos armados frecuentes con las fuerzas del orden¹²⁶.

En tanto, el 9 de junio de 1992, en un poblado ubicado en el distrito de Limbani (provincia de Sandia), el Ejército atacó por sorpresa al grueso del destacamento subversivo del Frente Sur, integrado por 25 emerretistas. En el ataque varios subversivos lograron huir, seis murieron y algunos más fueron detenidos. De esta manera, el autodenominado Frente Sur quedó desarticulado.

Hasta entonces, el MRTA había perdido el Frente Sur, en el Frente Nororiental un número significativo de dirigentes y combatientes¹²⁷ abandonaban sus filas y en el Frente Norte, enfrentaba serios problemas logísticos y de escasa incorporación de combatientes, lo que poco después hizo que colapsara.

Para intentar revertir la situación del Frente Nororiental, Lucero Cumpa, a fines de 1992, fue designada por la dirigencia emerretista como Comandante General. Sin embargo, los problemas para los emerretistas se complicaron cuando Dany Cumapa Fasabi, responsable de logística y comunicaciones de dicho frente fue capturada por el Ejército los primeros días de 1993. Ella proporcionó información que facilitó la captura de varios de sus compañeros¹²⁸. A pesar de las detenciones, los emerretistas incursionaron en Moyabamba, capital de San Martín, el 10 de enero de 1993. Durante el enfrentamiento se registraron algunas bajas entre los subversivos y las fuerzas del orden. De inmediato, el Ejército emprendió una ofensiva que consistió en patrullajes intensivos y el «rocketeo»¹²⁹ de zonas donde se presumía la presencia de los subversivos¹³⁰.

Los golpes sufridos a manos de las fuerzas del orden que se traducían en la captura o muerte de sus dirigentes de diferentes rangos y de militantes, la desorganización de su trabajo político público, el intento de seguir el mismo ritmo impuesto por el PCP-SL en el conflicto armado interno y alcanzar un impacto similar al logrado por aquel, y la pérdida creciente del apoyo logrado en algunas zonas del país donde actuaban¹³¹, fueron creando las condiciones para que el derrotero del MRTA fuese guiado cada vez más por una lógica militar. Como recuerda Mateo, el planteamiento inicial de la «revolución» emerretista no se restringía al exclusivo enfrentamiento en el terreno

¹²⁵ Según Víctor Polay esta acción no trascendió en los medios de comunicación porque «ya había un control de las FFAA y del gobierno hacia los medios de comunicación». CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 13 de marzo del 2003.

¹²⁶ Véase la Historia del conflicto armado interno en la Región Central.

¹²⁷ En ese sentido Mateo es enfático en señalar que «el Frente Nororiental había sido diezmado no por la acción del Ejército, sino por las contradicciones internas que había habido entre el MIR [Voz Rebelde] y el MRTA después de la unidad».

¹²⁸ Desde entonces, Dany Cumapa Fasabi se encuentra en calidad de detenida – desaparecida.

¹²⁹ Se conoce así a los disparos lanzados desde los helicópteros por las fuerzas del orden.

¹³⁰ Al respecto véase el Estudio en profundidad: «El Frente Nororiental del MRTA».

¹³¹ En las zonas de operaciones emerretistas, por diversas razones, los pobladores aceptaron la presencia del MRTA, contribuyeron a su manutención y se incorporaron a su estructura militar, en particular en los autodenominados Frente Nororiental y Frente Central. Sin embargo, con la agudización del conflicto, el apoyo logrado se fue perdiendo. Ello principalmente por el intento de constituirse en «fuerza principal» y la creciente represión de las fuerzas del orden, que provocaba víctimas no sólo entre los emerretistas, sino también entre la población civil.

militar, sino que se planteaba como una guerra política. «Tú no vas a hacer la revolución para enfrentar al Ejército exclusivamente, sino tú vas a hacer la revolución para quitarle [al Estado]: espacio y poder. Porque si tú quieres hacerle guerra al Ejército –mira-, no necesitas ni siquiera levantar ninguna bandera política».

Para Alberto Gálvez esto último tiene relación con el ritmo que iba adquiriendo la acción del MRTA en esos años. Así, los esfuerzos emerretistas por asentarse en el campo, fueron hechos de:

[...] manera muy apurada por la dinámica militar, no por la dinámica de construir una base política en la población y cuando la construimos no la conservamos [...] Entonces la lógica militar, que marca muchos de los procesos del MRTA, termina castrando la posibilidad de un desarrollo político en la población, algo de largo plazo [...]. En el caso del MRTA nunca hubo esa idea, por lo menos del núcleo de dirección, de lograr un enraizamiento en profundidad que le diera consistencia a la parte militar, eso lo hizo muy precario, que lo hizo ser fácilmente barrido¹³².

En el trasfondo de esta situación se encontraba un problema político central que el MRTA no pudo resolver: su ubicación entre IU y el PCP-SL:

[...] cuando a mediados de la década de los ochenta el MRTA hacía su aparición pública, el periodista Víctor Hurtado publicó el artículo «Asientos ocupados». Allí, Hurtado sostenía que no obstante sus buenas intenciones, el MRTA había llegado demasiado tarde pues los espacios estaban ocupados en la izquierda, en el plano legal, por la IU; y en el de la insurgencia armada, por SL. En los años siguientes nuestros esfuerzos por escapar a esta profecía fatídica no alcanzaron el éxito. El campo gravitacional de ambas fuerzas, particularmente del senderismo, era demasiado potente para que lográramos sobrepasar el impacto de su accionar y sus consecuencias (2003:37-38).

1.4.2.5. Capturas de líderes y acciones en el Frente Central (1992 - 1998)

A los problemas organizativos y de imagen del MRTA, se sumó la detención de algunos de sus dirigentes principales (integrantes del CEN y del Comité Central) en Lima por grupos especiales de la DINCOTE, lo cual debilitó enormemente la conducción del MRTA. Así el 9 de abril de 1992, Peter Cárdenas Schulte fue capturado por la Brigada Especial de Detectives (BREDET). Dos meses después, el 9 de junio de 1992, ocurría lo mismo con Víctor Polay quien fue recapturado por la policía en el distrito de San Borja (Lima). A mediados de 1992, solo dos integrantes del CEN se encontraban en libertad: Néstor Cerpa y Miguel Rincón. El primero de ellos, asumió la conducción del MRTA en reemplazo de Víctor Polay.

¹³² CVR. Entrevista en el penal de Huancariz, Cajamarca. 19 de julio del 2002.

A diferencia del PCP-SL, la caída de importantes dirigentes nacionales emerretistas fue una de las constantes en la trayectoria del MRTA durante los ochenta. Y, a principios de la década de los noventa, con la Ley de Arrepentimiento, estas capturas se acrecentaron. La pérdida de estos dirigentes¹³³ y la carencia de un reemplazo inmediato de los mismos, supuso una disminución considerable de la capacidad de conducción, planificación y ejecución del MRTA, lo que a la postre, supuso su colapso.

A la par de estos sucesos, la dirección emerretista dispuso que sus fuerzas se fueran concentrando en el Frente Central e hicieran todo lo posible para mantener el Frente Nororiental operativo. Sin embargo, el 1 de mayo de 1993, Lucero Cumpa fue detenida junto a otros emerretistas en la ciudad de Tarapoto (provincia de San Martín). Su detención fue seguida por el arrepentimiento de los últimos responsables de los destacamentos que operaban en San Martín con lo cual el Frente Nororiental desapareció por completo. Con ello, las acciones subversivas del MRTA se concentraron en el Frente Central a la par que disminuían en la ciudad de Lima¹³⁴.

El reordenamiento del trabajo militar del MRTA en el Frente Central¹³⁵, le permitió mayor flexibilidad y capacidad de movimiento. En 1992, su fuerza militar se estimaba en 150 militantes completamente armados y uniformados¹³⁶. Los responsables del frente dividieron a sus fuerzas en dos destacamentos, integrado por 75 subversivos cada uno, los cuales operarían en cada una de las márgenes del río Perené (provincia de Chanchamayo). Y, por último, se formaron las «Fuerzas

¹³³ Un rápido recuento de los dirigentes y militantes capturados, muertos o desaparecidos hasta entonces, permite tener una idea aproximada de lo sucedido al MRTA. El 12 de agosto de 1988, Miguel Pasache Vidal, fundador del MRTA, y Sócrates Porta Solano, encargados de cumplir el rol de enlace con los familiares del general de la Fuerza Aérea del Perú, en situación de retiro, Héctor Jerí, secuestrado por el MRTA, fueron detenidos y posteriormente asesinados por presuntos paramilitares.

El 16 de abril de 1989, el dirigente Miguel Rincón fue detenido por la policía. A fines de año, el 14 de setiembre de 1989, Osler Panduro Rengifo, quien detentó el cargo de miembro del Comité Ejecutivo Nacional y Comandante del Frente Nororiental, falleció producto de una enfermedad.

En 1990 las bajas continuaron. El 9 de febrero de 1990, Rodrigo Gálvez García, Comandante del Frente Nororiental, murió en un enfrentamiento con el Ejército en San Martín. Mientras que, el 8 de mayo de 1990, Vladimir Quispe, comandante de los destacamentos subversivos del Frente Oriental fue detenido y desaparecido, presumiblemente por miembros de las fuerzas del orden, en la ciudad de Pucallpa (departamento de Ucayali).

Lucero Cumpa fue recapturada en el distrito de Magdalena (provincia de Lima) el 23 de febrero de 1991. El 11 de marzo de 1991, cuando era conducida al Palacio de Justicia en un carro portatropa de la policía, un comando del MRTA la rescató. Dos policías resultaron muertos y uno quedó gravemente herido.

¹³⁴ Véase la Historia del conflicto armado interno en Lima.

¹³⁵ La estrategia militar subversiva puesta en práctica hasta fines de 1991 trató de recrear las experiencias de las guerrillas latinoamericanas iniciadas con la revolución cubana a fines de los cincuenta. Sin embargo, no se produjo una apropiación crítica de las mismas y repitieron los mismos errores cometidas por ellas. Como recuerda Lucas, «nosotros vemos una fuerza militar totalmente de guerrilla a la antigua, tipo del MIR del 65, una guerrilla andante, que de acá para allá, todo un grupo, más o menos eran 30 hombres. Se dirigían a distintos sitios... ese grupo rara vez se dividía y podía hacer acciones; y los mandos, quienes componían la Dirección Regional, estaban en la ciudad».

La excepción fue lo sucedido en el Frente Central donde se produjeron cambios en la estructura, funcionamiento y tácticas de la fuerza militar emerretista tomando como modelo la experiencia insurgente salvadoreña. Estas modificaciones les permitieron adquirir capacidad para concentrarse y desconcentrarse y desplazarse con rapidez. Asimismo, especializaron aún más a sus Fuerzas Especiales e intensificaron el uso de modernos sistemas de comunicación.

¹³⁶ Para mediados de 1994, según relatan los propios emerretistas, su fuerza en el Frente Central se estimaba en poco más de 500 personas entre militantes, colaboradores y simpatizantes.

Especiales»¹³⁷ quienes dependían directamente de la Dirección Regional del MRTA. En tanto, en el plano organizativo habían logrado articular una serie de estructuras como logística, inteligencia – contrainteligencia, sanidad y comunicaciones que contribuían al funcionamiento del Frente Central.

Reorganizados, las principales acciones del Frente Central se ubicaron en el plano militar. Numerosas acciones de hostigamiento, emboscadas y enfrentamientos con las fuerzas del orden se sucedieron durante 1993, 1994 y 1995¹³⁸. Sin embargo, éstas no trascendieron en el resto del país, incluso su difusión fue parcial en la Región Central. Y, por lo mismo, no causaron mayor impacto político.

En 1994, la conducción del Frente Central fue asumida por Miguel Rincón Rincón con el cargo de Comandante General del frente. Asimismo, ese mismo año, el Frente Central se autodenominó Juan Santos Atahualpa. Los frecuentes enfrentamientos con el Ejército, las sucesivas caídas de combatientes emerretistas, las detenciones de dirigentes, la poca posibilidad de reponerlos con celeridad, el arrepentimiento de algunos de sus integrantes y la infiltración de miembros de las Fuerzas Armadas en sus filas, que los iban eliminando de manera sistemática¹³⁹ fueron resquebrajando al Frente Central, en particular, al destacamento de la margen derecha del río Perené, que finalmente desapareció hacia fines de 1994 y principios de 1995.

En el corto plazo, los términos en los cuales los emerretistas plantearon la lucha contra el Ejército a la larga los fueron desgastando. Para Alberto Gálvez Olaechea «el conflicto devino en una guerra entre aparatos, en la que era inevitable que venciera el aparato más poderoso: el Estado» (2003:53).

En esa situación, el MRTA evaluó que si pretendía lograr cierto protagonismo y mantener un mínimo de presencia política tenía que ejecutar una acción de envergadura que los pusiera nuevamente en un lugar expectante de la escena nacional, como cuando aparecieron en Juanjuí en noviembre de 1987 o cuando sucedió la fuga del penal «Castro Castro» en las postrimerías del gobierno aprista en julio de 1990. Además, es plausible suponer, que los dirigentes emerretistas eran conscientes que la lucha armada para conquistar el poder era inviable, en un contexto en el que se constataba los resultados de la estrategia integral de las Fuerzas Armadas y un sector mayoritario de militantes del PCP-SL, liderados por Abimael Guzmán, había cesado la ejecución de acciones armadas.

¹³⁷ Los integrantes de las Fuerzas Especiales fueron conocidos como «Los negritos». Su nombre se debe al color negro del uniforme que usaban. El primer «grupo de ataque» a la Base Contrasubversiva en Villarrica (provincia de Oxapampa), el 1 de mayo de 1992, pertenecía a las Fuerzas Especiales del Frente Central.

¹³⁸ Un recuento de sus acciones más importantes puede verse en Historia Regional de la conflicto armado interno en la Región Central.

¹³⁹ Los subversivos estiman que perdieron de ese modo entre 20 y 40 combatientes.

Entonces, el MRTA consideró que el único camino que le quedaba, era crear una coyuntura favorable a partir de una «situación de fuerza» que les permitiera negociar eventualmente la suspensión de las hostilidades y su incorporación a la vida política legal. Sin embargo, en el país no había antecedentes de negociaciones y acuerdos de tal naturaleza. En todo caso lo más cercano a ello fue la propuesta de Acuerdo de Paz hecha por Abimael Guzmán a Alberto Fujimori que no se concretó.

En esas condiciones, los dirigentes emerretistas en libertad, Néstor Cerpa y Miguel Rincón, fueron evaluando las posibilidades de la excarcelación de sus integrantes en el mediano plazo. Según Miguel Rincón «era necesario rescatar a los cuadros revolucionarios para continuar con la lucha revolucionaria, pero el gobierno había cerrado todos los márgenes de resolución política o legal». Aquella posibilidad «sólo se podía a partir de una posición de fuerza»¹⁴⁰. Es decir, la dirigencia del MRTA consideraba que sólo a partir de la ejecución de una acción militar de gran impacto crearían las condiciones para una negociación favorable con el gobierno de Fujimori, tendiente a la liberación de sus militantes presos.

Según Miguel Rincón dentro de los objetivos probables para dicha acción se había considerado la «toma» del Congreso de la República y el consiguiente secuestro de los congresistas, «el objetivo era capturar prisioneros [...] y canjearlos prisionero por prisionero»¹⁴¹. En medio de los preparativos, el 30 de noviembre de 1995 fueron ubicados por la policía que montó un operativo para su captura¹⁴². Ese día, en horas de la noche, la policía se enfrentó a los subversivos en su ‘base operativa’, logrando capturar a Miguel Rincón y a 17 emerretistas. Cuatro subversivos y un policía murieron. Horas antes habían sido detenidos el ciudadano panameño Pacífico Castrillón y la ciudadana norteamericana Lori Berenson Mejía, quienes habían alquilado la vivienda que era utilizada como «base» emerretista, ubicada en el distrito de La Molina.

El plan había sido abortado por la acción de las fuerzas del orden. Sin embargo, Néstor Cerpa Cartolini no retrocedió en el intento de lograr la liberación de sus presos. El 17 de diciembre de 1996, el comando subversivo «Edgard Sánchez», integrado por 14 emerretista, al mando de Cerpa Cartolini, ocupó la residencia de Morihisa Aoki, embajador japonés, y retuvo a más de seiscientos invitados. El objetivo de tomar rehenes para intentar canjearlos con sus presos había sido logrado. En los días siguientes fueron liberando un número significativo de rehenes. Poco tiempo después el gobierno inició una ronda de negociaciones buscando encontrar una salida a tal situación. Sin embargo, cuando las conversaciones entre el MRTA y el gobierno habían sido

¹⁴⁰ CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 8 de abril del 2003.

¹⁴¹ CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 8 de abril del 2003.

¹⁴² Según Miguel Rincón, «la llegada [de la policía] la hacen por errores que cometimos nosotros, siempre ocurre, cometemos el error de menospreciar la persistencia y la efectividad del trabajo del adversario». CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 8 de abril del 2003.

suspendidas, comandos de las Fuerzas Armadas ingresaron a la residencia el 22 de abril de 1997. Los subversivos, que mantuvieron en cautiverio a 72 personas durante 126 días, murieron durante la intervención militar. Además uno de los rehenes y dos efectivos militares perdieron la vida.

Este desenlace final tuvo que ver con muchas de las características que fueron perfilando el accionar del MRTA durante los años de su participación en el conflicto armado interno. La primera tiene que ver con una evaluación incorrecta de la situación general del país y de la correlación de sus fuerzas, así como, la consiguiente formulación de objetivos ajenos a la realidad. En ese sentido, el MRTA, sin mayores datos del contexto nacional, consideró que el gobierno de Fujimori cedería ante la demanda de la excarcelación de sus militantes. En segundo lugar, no fueron flexibles para encontrar otras alternativas que evitaran una salida militar y la inevitable pérdida de vidas humanas. En tercer lugar, sobreestimaron sus fuerzas para lograr incidir en la vida política del país y forzar cambios desde «una situación de fuerza». Por último, como recuerda Gálvez Olaechea, «los Robin Hood de los inicios fueron endureciéndose con los golpes de la guerra y la ley del Talión fue una tentación demasiado poderosa» (2003:52) que los llevó finalmente a cometer flagrantes violaciones de los derechos humanos.

El desenlace en la residencia del embajador japonés marcó prácticamente la desaparición del MRTA en el escenario nacional. Los dirigentes que quedaron en el Frente Central, trataron de recomponer la Dirección Nacional del MRTA, pero no contaban con la experiencia ni el manejo político para asumir la conducción de su organización. Instalados en la selva de Junín, con una columna de pocos combatientes que actuaban en la margen izquierda del río Perené, perdieron de vista toda perspectiva política nacional y contribuyeron a la debacle de su organización. Durante los meses de agosto y octubre de 1998, la policía detuvo a algunos subversivos que operaban en esta zona. Estas capturas pusieron punto final al último frente emerretista.

1.4.2.6. El MRTA y el PCP-SL

A inicios de los ochenta, el núcleo originario del MRTA, señaló una «coincidencia fundamental» con los militantes del PCP-SL en cuanto a que «la lucha armada nos conducirá por el camino de la auténtica liberación nacional y la construcción de una sociedad nueva» (MRTA 1990:61). Sin embargo, hacia 1984, cuatro años después de iniciada la «guerra popular» del PCP-SL, los dirigentes del MRTA no dudaron en señalar al dogmatismo y sectarismo y el abandono del trabajo en el «frente de las masas obreras y populares» como dos errores graves cometidos por el PCP-SL hasta ese entonces. Más adelante criticaron al PCP-SL por:

[...] la ausencia de participación en las coyunturas concretas y en la lucha de las masas; las formas de encarar las cuestiones de la propaganda y la difusión; su ceguera con respecto a

las alianzas en el seno del pueblo; su pretendida autoridad de ser «el partido», [...] el desarrollo del culto a la personalidad, y lo que se llama el marxismo-leninismo-maoísmo-pensamiento del camarada Gonzalo, exótica y pedante interpretación de la ideología revolucionaria del proletariado, [que] entran en contradicción con la necesidad de una dirección colectiva y una correcta interpretación, asimilación y aplicación del marxismo a nuestra realidad nacional y latinoamericana (MRTA 1990:61).

Pese a lo anterior, durante buena parte de la década de los ochenta, el MRTA siguió considerando al PCP-SL como una «fuerza del pueblo» (Víctor Polay dixit) y aunque precisaban sus diferencias, éstas no impedían a los emerretistas considerar que podían marchar por el mismo sendero en su lucha contra el Estado. Como lo señala Miguel Rincón, «la lógica de dos fuerzas enfrentadas con el mismo adversario hubiera sido la de buscar algún nivel de coordinación» (2002:13).

Con el desenvolvimiento de las acciones de los militantes del PCP-SL, tanto en el campo como en las ciudades, las diferencias se fueron perfilando más para el MRTA. Así, el 16 de agosto de 1985, Víctor Polay declaraba a la prensa que:

[...] con los compañeros de Sendero Luminoso tenemos diferencias políticas que van desde métodos, de caracterización de nuestra sociedad, de táctica, de objetivos, y, al final, militar, [...]. Una guerra, una lucha revolucionaria no puede ser solamente una lucha campesina, como dicen los compañeros de Sendero Luminoso; tiene que ser una guerra que incorpore a todos los sectores del país, y con mayor fuerza a la clase obrera, a los pobres de la ciudad. Consideramos también que en esta lucha hay que utilizar todas las formas de combate, la lucha legal, la lucha ilegal, la lucha clandestina, la lucha secreta, tenemos que ocupar todos los espacios políticos (MRTA 1990:97).

Un año después, en otra conferencia de prensa¹⁴³, Polay expresaba la voluntad del MRTA de «levantar una alternativa» que fuera elaborada de manera conjunta con los militantes de IU y el PCP-SL (MRTA 1990:109) invocación a la que los militantes del PCP-SL no dieron respuesta. Por el contrario, aquello provocó algunos enfrentamientos como el sucedido en el distrito de Tocache (departamento de San Martín) en 1986.

A pesar de esta experiencia, los dirigentes emerretistas ratificaron su decisión de no enfrentar al PCP-SL salvo que sus fuerzas fueran atacadas. Estos enfrentamientos provocados usualmente por las fuerzas del PCP-SL, se incrementaron en los años siguientes en cada frente donde el MRTA actuaba: Nororiental, Central o Sur¹⁴⁴.

Para septiembre de 1987, el PCP-SL ubicaba al MRTA en el campo enemigo. En sus *Bases de Discusión*, se refería tanto al MRTA como a los Comandos Revolucionarios del Pueblo, una estructura militar del MIR (VR), como «grupos armados [...] que se han refundido, pero no tienen

¹⁴³ Realizada para comunicar el fin de la suspensión unilateral de acciones contra el gobierno aprista.

¹⁴⁴ Para el caso del Frente Nororiental véase «El Frente Nororiental del MRTA» para el Frente Central y el Frente Sur véanse sus respectivas Historias Regionales del conflicto armado interno.

una definida concepción marxista, marchando así a servir al imperialismo, al socialimperialismo y al supuesto diálogo fascista al cual ya le han dado treguas unilaterales» (Arce 1991:356)¹⁴⁵. Los ataques escritos y verbales contra los emerretistas se incrementaron después de su aparición pública en San Martín en noviembre de 1987. De manera frecuente, se les acusaba de ser el «brazo armado» del «revisionismo de IU». Para Miguel Rincón, los ataques no sólo verbales, sino también armados de los militantes del PCP-SL contra su organización se debieron a que aquellos:

[...] impulsaron un proyecto completamente excluyente y lejos de ver al MRTA como una fuerza diferente, pero que está en el mismo campo, lo vieron con un adversario que no sólo competía con ellos, sino que era un peligro para su partido. Y, no se trató solo de una apreciación política, sino llevada a la agresión armada; esa situación obligó a nuestra organización también a defenderse y defender a las organizaciones de masas (2002:13).

El blanco de los ataques de los militantes del PCP-SL no se restringió al MRTA, sino también, y con mayor frecuencia, a los sectores populares y sus organizaciones gremiales, sindicales y comunales. Esto motivó la crítica acérrima de la dirección emerretista condenando su actuación. «El ultraizquierdismo senderista [...] desprestigia la lucha armada, pues en nombre de ella ataca a otras fuerzas revolucionarias, destruye las organizaciones populares, asesina dirigentes populares, facilita al enemigo la formación de las rondas contrarrevolucionarias y desarrolla una labor confusionista referente a los verdaderos principios del socialismo» (MRTA 1990:177).

En ese sentido, llamaron al PCP-SL y al gobierno de Alan García para que «humanicen» la guerra respetando lo estipulado en la Convención de Ginebra. Su pedido fue ignorado, evidenciando los niveles de confrontación a los que se había llegado y la incapacidad del MRTA para incidir en el curso de los acontecimientos.

A principios de los noventa cuando la autodenominada «guerra popular» senderista cobraba otra dimensión, y sobre todo golpeaba cada vez más a la población civil y a los sectores populares organizados, los emerretistas plantearon como una tarea perentoria la «derrota política del dogmatismo militarista del PCP-SL».

En este período es tarea nuestra esclarecer y deslindar con Sendero de cara a las masas, dando los pasos necesarios para evitar la profundización del enfrentamiento militar, garantizando la defensa de nuestras bases y cuadros frente a la agresión senderista. La profundización de la guerra revolucionaria, la incorporación de las masas a esta guerra y la construcción del Poder Popular, son clave de una estrategia que enfrentando políticamente a Sendero, acelera el desarrollo del proceso revolucionario (MRTA 1990:183).

¹⁴⁵ Esta visión se mantuvo hasta los primeros años de la década de los noventa. En 1993, a raíz de la división del PCP-SL entre «Acuerdistas» y «Proseguir», como consecuencia de la solicitud de Abimael Guzmán al entonces presidente de la república Alberto Fujimori, para iniciar conversaciones que condujeran a un Acuerdo de Paz; los militantes de «Proseguir», liderados por Oscar Ramírez Durán, sostuvieron conversaciones con el MRTA para implementar medidas conjuntas de lucha en los diversos penales del país.

Esta estrategia no surtió mayor efecto. En ese entonces, el avance del PCP-SL en el país, y en particular en Lima, aparecía como incontenible y sus acciones causaban estupor en la población capitalina¹⁴⁶. En ese contexto algunas acciones del MRTA, como afirma Alberto Gálvez Olaechea, hicieron «borrosas las diferencias ante los ojos de la mayoría de la gente (como los asesinatos de Alejandro Calderón¹⁴⁷, el de Andrés Sosa¹⁴⁸ o el del empresario Ballón Vera¹⁴⁹)» (2003:38). Particularmente, para la opinión pública nacional, el asesinato de Enrique López Albuja, ex Ministro de Defensa, el 9 de enero de 1990, equiparó la imagen de ambos grupos subversivos.

En 1992, como consecuencia del accionar del PCP-SL, el MRTA lo catalogó como «enemigo de la revolución» (Francisco) o «contrarrevolucionario», «por toda su política, por todo el daño que venían haciendo y estaban haciendo a la revolución peruana [...] todo lo que ha hecho Sendero Luminoso es un desprestigio para la revolución peruana» (Esteban). Poco más de una década después de iniciada la «guerra popular», el PCP-SL, considerado, inicialmente por el MRTA, como un probable compañero de ruta, era ubicado en el campo enemigo.

En setiembre de 1992, el conflicto armado interno cobró un giro inesperado con la captura de Abimael Guzmán y su posterior solicitud al gobierno de Alberto Fujimori de iniciar conversaciones que condujeran a la firma de un Acuerdo de Paz, pidiendo simultáneamente a sus seguidores que no ejecutaran acciones militares.

1.4.2.7. El MRTA y la izquierda legal

Las relaciones entre el MRTA y las fuerzas de izquierda, en particular de Izquierda Unida (IU), durante la década de los ochenta, pueden caracterizarse como la búsqueda incesante por convertirse en su «brazo armado»¹⁵⁰ –ello, pese a que IU participara sucesivamente en las elecciones presidenciales, municipales y regionales y de eso modo legitimara el nuevo orden democrático inaugurado en 1980-. En aquel intento, el MRTA jamás rompió lazos con los partidos y organizaciones de izquierda y nunca reconoció «enemigos en la izquierda». Por el contrario, en múltiples oportunidades trataron de coordinar acciones conjuntas a través de las organizaciones

¹⁴⁶ En esos años, el PCP-SL había trasladado el eje de su confrontación armada a la ciudad de Lima y por tal razón, los apagones, los «paros armados» y la colocación de coches – bomba se incrementaron de manera exponencial, con lo cual la sensación de inseguridad y vulnerabilidad aumentó entre la población capitalina.

¹⁴⁷ Alejandro Calderón, líder Asháninka, fue asesinado en diciembre de 1989.

¹⁴⁸ Andrés Sosa Chanamé fue asesinado por el MRTA el 25 de enero de 1992.

¹⁴⁹ El empresario minero David Ballón Vera fue secuestrado el 11 de setiembre de 1992, ante la negativa de su familia de pagar la suma de dinero exigida a cambio de su liberación fue asesinado. Su cadáver fue encontrado el 24 de febrero de 1993. Véase el capítulo sobre Secuestros.

¹⁵⁰ El MRTA intentó reproducir la experiencia insurgente salvadoreña, donde la oposición política -mayoritariamente de izquierda- se articuló alrededor del Frente Democrático Revolucionario (FDR), mientras que la expresión político-militar de dicho frente quedó en manos del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

políticas influenciadas por el MRTA (Movimiento Pueblo en Marcha y UDP) o de proyectos periodísticos impulsados por ellos. Al respecto, Víctor Polay Campos señala que:

[...] cuando nosotros levantamos nuestro proyecto no fue un proyecto en contra de IU, sino al lado de IU, acompañando a IU. Por eso, siempre los contactos, los intercambios, en algunos casos con unidad para enfrentar a Sendero [Luminoso]. Por ningún lado, por parte de IU hubo una condena, no pueden decir que fueron amenazados por el MRTA, en lo absoluto. Nuestro proyecto era acompañar, ir juntos, nosotros no somos anti IU, no los veíamos como competidores, sino como complemento, con sus contradicciones¹⁵¹.

Una postura que amplía lo expuesto por Polay Campos es la formulada por Miguel Rincón en los términos siguientes:

[...] participamos en todas las formas de lucha política y de ideas, impulsamos organizaciones políticas abiertas en la que participábamos junto a otros sectores de izquierda y revolucionarios que no pertenecían al MRTA. Participamos con IU en todos los escenarios posibles, incluidas las formas legales. Impulsamos proyectos periodísticos que no buscaban ser voceros del MRTA, sino tribunas para toda la izquierda, porque pensamos que el proyecto revolucionario debía ser la creación colectiva de las diversas corrientes del pueblo. Incluso participamos de la lucha electoral, hubo compañeros tupacamaristas y amigos que participaron y ganaron en las listas de izquierda, pudimos comprobar de manera práctica que aún desde los municipios y el parlamento se podía servir consecuentemente a la causa de un proyecto revolucionario (2002:12).

En tal sentido, los emerretistas trataron de marchar en forma paralela a Izquierda Unida durante la década de los ochenta, buscando ganar influencia en las mismas organizaciones sociales y gremiales en las que la IU tenía sus bases, o participaron conjuntamente en sus movilizaciones y protestas. Asimismo, compartieron la dirigencia de importantes sindicatos y federaciones e impulsaron huelgas nacionales como la realizada por los trabajadores mineros a fines de los ochenta.

Sin embargo, hacia 1987, con el fin de mantener un perfil propio que los diferenciara de IU, y de sus partidos más importantes: UNIR, PUM y PCP Unidad, el MRTA realizó planteamientos más agresivos exigiéndoles a estas organizaciones políticas, mayor consecuencia y coherencia con sus postulados revolucionarios, a la vez que negaba en la práctica cualquier probable alianza o coordinación con aquellas organizaciones. «En este terreno, uno de los mayores problemas que debimos afrontar fue el radicalismo de nuestras bases, renuentes a todo compromiso político con el reformismo» (Gálvez 2003:27).

Es difícil de sopesar cuánto de la presencia del MRTA impactó en el seno de IU y produjo el viraje de algunos de sus partidos hacia posiciones pro lucha armada¹⁵². Pero, hacia fines de la década de los ochenta, el PUM y el PCP (U) se radicalizaron. En ambas organizaciones se

¹⁵¹ CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao. 13 de marzo del 2003.

¹⁵² Al respecto véase el capítulo izquierda legal y lucha armada.

produjeron importantes rupturas. Los «vanguardistas militaristas», como los llamaban los militantes que abandonaron las filas del PUM tomaron el control del partido en 1988. Un año después, en 1989, un sector de militantes del PCP Unidad abandonó sus filas y formaron el Frente Patriótico de Liberación (FPL) y en el mes de octubre de aquel año iniciaron acciones de propaganda armada en Lima¹⁵³.

El MRTA llegó a algunos niveles de coordinación con el FPL para desarrollar acciones conjuntas. Así, en 1989, ambos intentaron formar una columna guerrillera en el Cuzco, pero fue desbaratada de inmediato por la policía, capturando y encarcelando a la mayoría de sus integrantes. En el corto plazo, aquel proyecto fracasó y algunos de sus integrantes se enrolaron tiempo después en las filas del MRTA, mientras que otros abandonaron cualquier actividad político partidaria.

Posteriormente, el estancamiento de IU, provocado por las tensiones entre sus principales partidos, tuvo su desenlace cuando el frente político electoral se dividió en enero de 1989, después de su I Congreso¹⁵⁴. Con esta ruptura el MRTA perdía la posibilidad de articularse –en el futuro– con el frente izquierdista. En ese sentido, Alberto Gálvez sostiene que «si se quiere nosotros éramos su ala radical, su conciencia crítica, algunos decían que éramos el brazo armado que nunca fuimos en realidad; pero nosotros nos nutríamos de ellos, de los sectores radicales de IU, gente del PUM, gente que venía del discurso insurreccional de los setentas y Patria [Roja], ni hablar. Esa gente nos nutría de sus cuadros de base, de sus dirigentes, y eso desapareció de la noche a la mañana, y nos dejó sin espacio político interno»¹⁵⁵. Además la división de IU «no era más que el inicio de su descomposición, y con ello el de nuestro propio aislamiento, pues, aunque no tuviéramos suficiente conciencia de ellos, y a muchos no gustara (dentro y fuera del MRTA), nuestro destino estaba indisolublemente ligado al de la Izquierda Unida» (Gálvez 2003:38). El desplome de IU fue el principio del colapso final del MRTA.

1.4.2.8. Conclusiones

Los inicios del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) estuvieron marcados por la tradición guerrillera de la izquierda latinoamericana, inaugurada con el triunfo de la revolución cubana en 1959. Aquellos que conformaban esta tradición aspiraban a la conquista del poder político mediante la lucha armada. En tal sentido, el MRTA se nutrió de las experiencias del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), del salvadoreño Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y del colombiano Movimiento 19 de Abril (M 19).

¹⁵³ «Explosiva aparición del FPL. Cerca del MRTA, lejos de SL». En: Cambio, No. 106, 15 de marzo, p. 5.

¹⁵⁴ Al respecto véase el capítulo sobre la izquierda y el conflicto armado interno.

¹⁵⁵ CVR. Entrevista en el penal de XX, Cajamarca. 19 de julio del 2002.

En el Perú, los partidos que dan origen al MRTA son el MIR El Militante (MIR EL) y el Partido Socialista Revolucionario Marxista Leninista (PSR ML); quienes se unen en una sola organización en 1980, fundando posteriormente el MRTA el 1° de Marzo de 1982.

El MRTA buscó diferenciarse del PCP SL, organizando un «ejército guerrillero» -el autodenominado Ejército Popular Tupacamarista-, bajo el modelo convencional de la guerrilla latinoamericana. En ese sentido organizó columnas de combatientes provistos de armas de guerra, uniformados y concentrados en campamentos fuera de las áreas pobladas. Esta estructura militar fue complementada por destacamentos especializados, llamados «Fuerzas Especiales» que actuaron en medios urbanos y rurales desde fines de los ochenta. Asimismo, en sus acciones armadas y trato de los prisioneros reclamaron guiarse por las Convenciones de Ginebra. Pese a lo anterior, el MRTA es responsable del 1.8% de violaciones a los derechos humanos cometidos en el Perú durante los años 1980 – 2000.

El MRTA, ante un contexto internacional donde la «lucha armada» de las guerrillas de El Salvador, Guatemala y Colombia venían cobrando auge, y en el contexto nacional, el PCP SL venía creciendo y expandiéndose; ingresa en 1984 a la lucha armada, convirtiéndose en un actor más del conflicto armado interno.

Alejándose de un postulado guevarista que indicaba no iniciar la «lucha armada» en aquellos países donde existiesen regímenes democráticos, el MRTA comienza su «guerra revolucionaria», cuando el Perú llevaba cuatro años de haber retornado a la democracia luego de 12 años de gobierno militar (1968-1980); y la izquierda, mas allá de su retórica revolucionaria, formaba parte de ese régimen.

En su accionar, el MRTA se caracterizó por cierto voluntarismo que lo llevó a ejecutar acciones sin mayor perspectiva política, que la de realizar «propaganda armada» de su agrupación. Un ejemplo de ello, es la «toma» de varias ciudades en el departamento de San Martín, las que luego son abandonadas sin mayor efecto y relación con los objetivos declarados por el grupo subversivo.

En agosto de 1985, un año después de haber iniciado su «guerra revolucionaria», el MRTA suspendió sus acciones militares contra el gobierno entrante de Alan García. Asimismo, solicitó dialogar con el gobierno aprista en búsqueda de una salida política a sus demandas. Este mismo pedido de conversaciones se realizó posteriormente con el gobierno de Alberto Fujimori en septiembre de 1990. En ambas ocasiones, tal dialogo no llegó a producirse.

En 1986, el MRTA reinicia sus acciones militares y entra en una dinámica de «acumulación de fuerzas», donde progresivamente la perspectiva militar va primando sobre los objetivos políticos de los emerretistas. En tal sentido, el MRTA no logra elaborar propuestas políticas viables,

articuladas a un programa de gobierno que respondiese a la coyuntura del momento. Como resultado, el MRTA fracasó en su intento por «ganarse» a la población e incidir en la vida política nacional.

En el esfuerzo por convertirse en un actor principal dentro del conflicto armado interno, la línea militar del MRTA se fue convirtiendo en un fin en sí mismo, subordinando sus acciones a la lógica de la guerra. Ante este viraje, que marca un punto de quiebre en el MRTA, las tendencias más políticas de la agrupación abandonaron sus filas. En este periodo tienen lugar, el secuestro de empresarios –el primero de ellos se realiza en 1987- con el fin de canjear a sus rehenes por grandes sumas de dinero, que les permitiese financiar su guerra. Posteriormente, en 1989, en el intento de tomar la ciudad de Tarma, los emerretistas se encuentran con una columna del ejército (en el límite de los distritos de Huertas-Molinos, provincia de Jauja, departamento de Junín), siendo abatidos 58 de los subversivos. Este revés motivó al MRTA, llevar a cabo el asesinato del general Enrique López Albuja, hecho repudiado por amplios sectores sociales y políticos del país.

A fines de los ochenta y comienzos de los noventa, el MRTA enfrentaba un contexto desfavorable para sus pretensiones. Por un lado, en el ámbito internacional los proyectos políticos y militares que animaron las acciones del MRTA o fracasaron (el populismo en sus diversas vertientes), o encontraron salidas políticas (los acuerdos de paz firmados por los guerrillas de Guatemala y El Salvador). En tanto que, en el ámbito nacional, el país atravesaba una grave crisis económica, social y política; la izquierda se desintegraba, en tanto sus postulados socialistas quedaban seriamente cuestionados; y, el PCP SL tenía jaqueado al país, con su accionar terrorista, que en el imaginario colectivo equiparaba a ambas agrupaciones.

Internamente, en tanto, el MRTA sufría su propia crisis. Así, en 1992, el MIR VR se separó de sus filas. Los principales líderes emerretistas habían sido capturados por la policía, mientras que los militantes que desertaron de sus filas, acogidos a la Ley del Arrepentimiento, facilitaron la captura de otros emerretistas. Ello condujo a la desarticulación del Frente Nororiental del MRTA, quedando aislados únicamente en el Frente Central (provincia de Chanchamayo, departamento de Junín). Desde aquí, la Dirección Nacional del MRTA, diseñó su última acción: la toma de la residencia del embajador japonés, en la intención de canjear a sus presos por los que serían secuestrados. El 17 de diciembre, un comando integrado por 14 emerretistas logra tomar la residencia, manteniendo secuestrados a 72 rehenes durante 126 días, al cabo del cual estos últimos son rescatados mediante el operativo conocido como «Chavín de Huantar». Todo los emerretistas murieron. Este desenlace marca el inicio del fin del MRTA.

1.4.3. Actos de terror contra minorías sexuales

El 31 de mayo de 1989, un grupo de seis integrantes del MRTA ingresó violentamente al bar conocido como las ‘Gardenias’ en el Asentamiento Humano «9 de Abril» de la ciudad de Tarapoto, departamento de San Martín. Los subversivos aprehendieron a ocho ciudadanos a los que acusaron de delincuencia y colaboración con las Fuerzas Armadas y Policiales.

Las ocho personas, que eran travestis y parroquianos del bar, fueron asesinadas con disparos de armas de fuego. A los pocos días, el semanario «Cambio», órgano oficioso del MRTA, reivindicó la acción¹⁵⁶ como una decisión del grupo subversivo debido a que las fuerzas del orden supuestamente amparaban «estas lacras sociales, que eran utilizadas para corromper a la juventud». Los miembros del MRTA activos en la ciudad de Tarapoto hicieron similar apología de la masacre a través de mensajes en las radioemisoras locales.

El semanario, al mismo tiempo, mencionaba un crimen similar ocurrido en febrero, cuando el MRTA ejecutó «a un joven «homo» muy conocido en Tarapoto». La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha recibido un testimonio que corrobora este crimen y señala que el cuerpo de la víctima fue abandonado con un cartel que decía «Así mueren los maricones»¹⁵⁷.

El semanario «Cambio» justificaba los hechos alegando que los subversivos habían condenado en febrero las actividades de «todo homosexual, drogadicto, ratero, prostituta» y les había instado a que «enmienden su vida», pero que las víctimas «olvidaron el ultimátum», por lo que el MRTA decidió demostrar «que no advierte en vano». Según esta justificación, los actos del MRTA se debían a que ninguna autoridad «hacía algo por evitar una negativa influencia en la población juvenil» y evitaban cumplir un supuesto deber de castigar a estas personas debido a su orientación sexual: «¿Por qué el MRTA tiene que castigar a delincuentes comunes si existe una Policía Nacional que tiene por misión velar por la seguridad ciudadana?».

El Movimiento Homosexual de Lima (MHOL) ha denunciado que crímenes similares ocurrieron en el departamento de Ucayali entre mayo y julio de 1990, cuando tres travestis fueron también asesinados por el MRTA¹⁵⁸. Ha señalado también que en 1992, los dirigentes del MHOL recibieron amenazas telefónicas de dicha organización subversiva.

¹⁵⁶ «MRTA en Tarapoto. Hacen humo a delincuentes y soplones» Semanario Cambio. 8 de junio de 1989. Las citas en el texto pertenecen, salvo mención en contrario, a este artículo. Incluye dos fotografías de las víctimas y el lugar del crimen.

¹⁵⁷ Testimonio n. 453371.

¹⁵⁸ Movimiento Homosexual de Lima. «Crímenes de homofobia en el contexto de la violencia política». 6 de agosto de 2003.

Las ocho personas asesinadas en Tarapoto, de acuerdo a distintas fuentes, fueron César Marcelino Carvajal, Max Pérez Velásquez, Luis Mogollón, Alberto Chong Rojas, Rafael Gonzales, Carlos Piedra, Raúl Chumbe Rodríguez y Jhony Achuy¹⁵⁹. En la época en que estos crímenes se cometieron, el mando regional del MRTA era Sístero García Torres, quien luego se acogería a la ley de arrepentimiento.

La comisión de estos condenables asesinatos, su reivindicación explícita por parte del MRTA y el hecho de que esta línea de acción de terror se mantuviera a lo largo de un lapso de tiempo considerable, permiten afirmar que el grupo armado en cuestión tenía una conducta intolerante, que buscaba legitimarse ante la población, estimulando los prejuicios sociales contra la homosexualidad; y que buscaba crear un sentimiento de zozobra entre las personas pertenecientes a minorías sexuales.

Bibliografía

Arce Borja, Luis comp.

1991 Guerra popular en el Perú. El Pensamiento Gonzalo. S.e., México.

Cárdenas Shulte, Peter

CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao (provincia constitucional del Callao). 2002-2003.

DESCO

1989 Violencia política en el Perú: 1980 – 1988. 2t. DESCO, Lima.

Gálvez Olaechea, Alberto

2003 Informe para la Comisión Nacional de la Verdad y Reconciliación Nacional. Manuscrito. Cajamarca.

Jiménez, Benedicto

2000 Inicio, desarrollo y ocaso del terrorismo en el Perú. 2t. Servicios Gráficos SANKI, Lima.

Letts, Ricardo

1981 La izquierda peruana. Mosca Azul editores.

Manrique, Nelson

1989 «La década de la violencia». En: *Márgenes*, No. 5-6, Lima.

MRTA (Movimiento Revolucionario Túpac Amaru)

1988 El camino de la revolución peruana. Documentos del II Comité Central del MRTA (Agosto de 1988). Cambio, edición especial, Lima.

¹⁵⁹ El semanario «Cambio» identifica a las seis personas que aparecen en primer lugar en la lista. Los ciudadanos Chumbe y Achuy son identificados por el testimonio N° 749003, de la CVR.

MRTA

1990 Conquistando el porvenir. S.ed., S.I.

MRTA

- 1990 «¡Por la liberación de la patria y el socialismo!», p. 177-179. En: Conquistando el porvenir.
- 1990 «Bases de la unidad del PSR-ML-MIR-EM» p.21-22. En: Conquistando el porvenir...
- 1990/1981 «Nuestra posición». p. 22-24. En: Conquistando el porvenir...
- 1990 «Situación política y perspectivas». p. 24-29. En: Conquistando el porvenir...
- 1990/1982 «Resoluciones del 1º de marzo». p. 39. En: Conquistando el porvenir...
- 1990/1982 «Sobre la lucha armada». p. 39. En: Conquistando el porvenir...
- 1990/1982 «Sobre el nombre». p. 40. En: Conquistando el porvenir.
- 1990 «¡Por la causa de los pobres! ¡Con las y las armas! ¡Venceremos!». p. 51-52. En: Conquistando el porvenir...
- 1990 «La violencia: el derecho del agredido». p. 53. En: Conquistando el porvenir...
- 1990 «Situación política y perspectivas» p. 54-57. En: Conquistando el porvenir...
- 1990 «La situación actual y las tareas en el proceso de la guerra revolucionaria del pueblo». p. 58-62. En: Conquistando el porvenir...
- 1990/1984 «La Entrevista de Vicky Pelaez». p. 63-65. En: Conquistando el porvenir...
- 1990 «El MRTA y las tareas en el periodo pre-revolucionario». p. 66-71. En: Conquistando el porvenir...
- 1990/1985 «El MRTA y la revolución peruana». p. 72-76. En: Conquistando el porvenir...
- 1990/1986 «La suspensión de acciones político-militares». p.95-101. En: Conquistando el porvenir...
- 1990 «¡Sin justicia ni libertad, la rebelión avanzará!». p. 102-103. En: Conquistando el porvenir...
- 1990 «Ante la barbarie y la demagogia ¡frente por la democracia, la justicia y la paz!». p.104. En: Conquistando el porvenir...
- 1990/1986 «Segunda conferencia clandestina reinicio de las hostilidades». p.105-110. En: Conquistando el porvenir...
- 1990/1986 «A un año de gobierno aprista». p.111-116. En: Conquistando el porvenir...
- 1990 «Informe al pueblo peruano: presencia tupacamarista en suelo colombiano». p. 117. En: Conquistando el porvenir...
- 1990/1986 «Declaración unitaria del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA) y del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR-VR». p.118. En: Conquistando el porvenir...
- 1990 «No ha empezado ninguna revolución» p.131-134. En: Conquistando el porvenir...
- 1990 «Balance y Perspectivas: campaña militar del Frente Guerrillero Nororiental» p.135-136. En: Conquistando el porvenir...
- 1990 «Forjando el Ejército Tupacamarista». p.137-138. En: Conquistando el porvenir...
- 1990 «¡Con las Masas y las Armas por la Democracia Revolucionaria. La Soberanía Nacional, la Justicia y la Paz!» p. 139-143. En: Conquistando el porvenir...
- 1990 «Trabajo Internacional». p.144. En: Conquistando el porvenir...
- 1990 «¡Por la Liberación de la Patria y el Socialismo!». p.177-179. En: Conquistando el porvenir...
- 1990 «Hiperinflación-Recesión y Militarización: las dos Caras del proyecto contrarrevolucionario del gran capital». p.182-185. En: Conquistando el porvenir...

MIR – MRTA

1987 Análisis de la situación política y las tareas. Ediciones Voz Rebelde, s.l.

Polay Campos, Víctor

1990 «MRTA actuará en función de lo que haga Fujimori». En: Cambio, 26/07/90, p. 6, 19-20.

Polay Campos, Víctor

CVR. Entrevista en la Base Naval, Callao (provincia constitucional del Callao), 2002 - 2003.

Rincón Rincón, Miguel

2002 Testimonio sobre los orígenes y trayectoria del MRTA. Manuscrito, Lima.

Simon Munaro, Yehude

1988 Estado y guerrillas en el Perú de los '80. IEES, Lima.

1.5 COMITÉS DE AUTODEFENSA (CAD)

«Nosotros somos el defensor de la paz, ganamos a El PCP-SL y ahora estamos en una pobreza. El Estado se ha olvidado de nosotros» (Ex comando CAD en Vinchos, Ayacucho)

«¡Si ellos también han sido asesinos, primero como senderistas, y luego como ronderos!» (Pobladora del distrito de Vinchos).

En ningún otro actor de la guerra, la línea divisora entre perpetrador y víctima, entre héroe y villano es tan delgada y tan porosa como en los Comités de Autodefensa (CAD) o rondas campesinas *contrasubversivas*.¹ Su actitud durante la guerra, su subordinación a las Fuerzas Armadas (FFAA), la terquedad con la cual se niegan a entregar las armas y su innegable contribución a la derrota militar del Partido Comunista del Perú El PCP-SL Luminoso (PCP-SL) y, por lo tanto, al restablecimiento de la paz han causado opiniones contrapuestas. Pacificadores para unos, asesinos para otros, son inquietud para todos: para la Defensoría del Pueblo, para los ministerios de Defensa y del Interior, para el Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR), para el Congreso de la República —donde se han presentado varios proyectos de ley al respecto— y, no en último lugar, para sus víctimas, que aún buscan justicia y para los familiares de los ronderos caídos, que reclaman indemnización.

1.5.1. Los CAD en el escenario de la guerra

El PCP-SL consideraba al campesinado como columna vertebral de su lucha armada: «El campesinado [...] [es] la base de la guerra popular», dice en su documento *El problema campesino y la revolución*. Agregan: «ésta es una guerra campesina o no es nada». La guerra popular, entonces, debía desarrollarse desde el campo hacia las ciudades y, con el consentimiento de una población tradicionalmente olvidada por los gobiernos de turno, lograron *batir el campo* ayacuchano de los representantes del *viejo Estado* en menos de dos años.

A partir de 1982, sin embargo, se producen puntos de quiebre y, poco después, las primeras respuestas violentas del campesinado al proyecto autoritario del PCP-SL. Probablemente la primera, pero con seguridad la más sonada, fue la de los iquichanos en las alturas de Huanta, que en enero 1983 mataron a siete subversivos en la comunidad de Huaychao y a cinco en Uchuraccay

¹ En los años ochenta, se han formado dos tipos de rondas campesinas en el Perú. En los departamentos norteños de Cajamarca y Piura, el campesinado se organizó para defenderse —sin armas— principalmente contra el abigeato. El 6 de noviembre de 1986, estas organizaciones fueron reconocidas por el gobierno de Alan García Pérez en la ley 24571 como «rondas campesinas pacíficas, democráticas y autónomas». Mientras tanto, en la sierra central, se formaban los primeros Comités de Defensa Civil o rondas *contrasubversivas* para defenderse —con armas— contra el PCP-SL. Estas rondas fueron reconocidas en noviembre 1991 con el decreto legislativo 741 del gobierno de Alberto Fujimori Fujimori como Comités de Autodefensa. En este capítulo nos referimos exclusivamente a este segundo tipo, es decir las rondas *contrasubversivas*.

como reacción al asesinato de sus autoridades comunales.² En febrero del mismo año, se produce la *sublevación* de Sacsamarca cuando los comuneros, hartos de los abusos de los mandos del PCP-SL, los emborrachan y los matan a puñaladas y pedradas.³

Son acciones aisladas, locales y no coordinadas, y siempre han provocado una reacción violenta por parte de los subversivos; más de cien comuneros de Uchuraccay victimados por el PCP-SL y la matanza de Lucanamarca dan fe de ello. Mientras tanto, la mayoría del campesinado ayacuchano trata de mantenerse al margen de la guerra; no es, todavía, *su* guerra.

En diciembre de 1982, las FFAA se hacen cargo de la lucha contrainsurgente en Ayacucho y, tres semanas después, se instala la Infantería de Marina en Huanta. Una de las primeras medidas que los militares aplican es agrupar a los campesinos en núcleos poblados y organizarlos en Comités de Defensa Civil (CDC), al estilo de las aldeas estratégicas organizadas por el ejército estadounidense en Vietnam y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) de Guatemala. Puesto que la Marina de Guerra se basa para esto exclusivamente en criterios militares, sin tomar en consideración ni los problemas de subsistencia que causan las interferencias en el ciclo agropecuario para los campesinos ni las constantes rivalidades entre comunidades, la medida no tiene los resultados esperados; al contrario, los conflictos al interior y entre las comunidades se acentúan y muchas veces se vuelven sanguinarios. Según el historiador inglés Lewis Taylor:

[...] es evidente que las Fuerzas Armadas peruanas cometieron muchos de los errores perpetrados en Vietnam: las aldeas se establecieron al azar, sin tomar demasiado en cuenta las largas disputas entre comunidades; ocurrió una considerable interrupción de las actividades agrícolas de los campesinos, mientras que el suministro de alimentos por el gobierno y la ayuda para el desarrollo estuvieron ausentes gran parte del tiempo; las unidades de defensa civil recibieron inadecuada protección militar y los cuadros del PCP-SL pudieron operar dentro de las aldeas, logrando debilitar a muchas unidades de defensa. (Taylor 1997: 102)

En la zona altoandina de la provincia de Huanta, se instalan algunas *bases contrasubversivas multicomunales*, donde se agrupan refugiados de diferentes comunidades. Ccarhuahurán, centro histórico de los iquichanos, es una de ellas. Cuando la Infantería de Marina llega a la comunidad en agosto de 1983, logra establecer un CDC sobre la base de los grupos de autodefensa que habían surgido fines de 1982, poco antes del asesinato de los siete subversivos en Huaychao. Los *navales*, que es como conocen a los marinos en la zona, establecen un destacamento de 36 soldados en el pueblo, donde se agrupan ocho anexos —en este caso por voluntad propia— con un total de 600 familias. Chaca, que como Ccarhuahurán pertenece al distrito de Santillana en las alturas de Huanta, es otra comunidad resistente donde se agrupan siete comunidades vecinas.

La presencia o ausencia de los militares parece un eje diferenciador en el comportamiento de los CDC.⁴ Mientras que los ronderos de Chaca, que no cuenta con base militar, se dedican

² Véase: Uchuraccay en el Informe Final.

³ Véase: Lucanamarca en el Informe Final.

fundamentalmente a cuidar su pueblo (que sufrió varios ataques del PCP-SL), es decir, a la defensa, los de Ccarhuahurán tienen la mala fama de ser agresivos (*paramilitarizados*, según los participantes en un grupo focal con autoridades en Chaca), ya que incursionaron en comunidades vecinas en patrullas mixtas con los soldados con la intención de saquear, más que de buscar integrantes del PCP-SL.

En noviembre de 1983, se agrupan familias de diez comunidades (más tarde se juntarían otras como Uchuraccay o Iquicha) en Ccarhuapampa, en las afueras de la ciudad de Tambo, y forman la primera aldea multicomunal de desplazados. Desde el comienzo, Ccarhuapampa se organiza alrededor de su CDC según una lógica militar: el CDC establece un rígido sistema de vigilancia, restringe la movilidad de la población, expidiendo pases, y sanciona las trasgresiones a las normas con castigo físico. Cada vez más pueblos en el norte de la sierra ayacuchana empiezan a organizarse de la misma manera.

Incitada —o, de todas maneras, tolerada— por la Marina de Guerra, esta militarización llega a su extremo con asesinatos extrajudiciales cometidos por los CDC o *montoneros*, como también son llamados en esa época. Sonia Goldenberg observó que «los *montoneros* de Ccaccas [...] tienen potestad para detener a los extraños, vivos o muertos: «Aquí ya no hay garantías, podemos matarlos nomás», dijo un rondero. Esta licencia para matar fue confirmada por un oficial de la Marina [de Guerra] de Huanta» (Goldenberg 1984: 42).

La *licencia para matar* es asumida como tal por los campesinos. El 27 de diciembre 1984, un CDC en la sierra ayacuchana aprobó en asamblea «por unanimidad, en sentido de que, aberiguen [sic] a los que han colaborado con los terroristas; entonces, a los culpables aniquilarán las autoridades de la Central». Que aparezca así en su libro de actas revela que, por los años 1984 y 1985 la poca institucionalidad estatal que pudo haber existido antes en las zonas rurales de Ayacucho se ha desvanecido.

Desde el inicio, mucho antes de que el gobierno de Alberto Fujimori promulgara el decreto legislativo 740 en noviembre de 1991, que faculta la entrega de armas a las rondas campesinas, mandos locales del Ejército Peruano y, sobre todo, de la Marina de Guerra, cuyos destacamentos cuentan con más autonomía, han aprovisionado a los campesinos con armamentos. A través de las FFAA, el Estado permite y promueve el uso de la violencia por parte de la población civil para enfrentar a los grupos subversivos.

De esta manera, a mediados de los años ochenta, cada vez más campesinos se ven involucrados en la guerra. La noción de un campesinado atrapado entre dos fuegos se ajusta cada vez menos a la realidad. Ahora son actores de la guerra y la guerra campesina contra el Estado que había propagado el PCP-SL concluyó, en muchos casos, en enfrentamientos entre los mismos campesinos.

⁴ Eso se ha observado también en otras regiones, tanto en Ayacucho como en la sierra y selva de Junín.

1984 es el año en el cual las rondas campesinas *contrasubversivas* ganan protagonismo en algunas zonas del departamento de Ayacucho, empezando en las comunidades de Chiquintirca y Anchiuay en el distrito de Anco, provincia La Mar. Las organizaciones se distinguen de acciones contrainsurgentes anteriores porque ya no se trata solamente de una reacción espontánea y defensiva, sino de una estrategia ofensiva que incluye la organización forzada de pueblos vecinos y patrullas de búsqueda para capturar subversivos. También alcanzan un importante nivel de institucionalidad y forman centrales con sus respectivas juntas directivas. Hasta fines de 1991, cuando el decreto legislativo 741 estandariza la denominación de las rondas *contrasubversivas* como Comités de Autodefensa (CAD), los campesinos se refieren a estas organizaciones casi indiscriminadamente como *montoneros*, rondas campesinas o Defensa Civil. La diferencia en la designación no indica una diferencia en la actitud, sino que depende mucho de la región y del momento.

1.5.1.1. Las DECAS del valle del río Apurímac

El valle del río Apurímac y Ene (VRAE) es una zona de colonización, donde migrantes de la sierra cultivan café, cacao, frutas y, desde comienzos de los años ochenta, en proporción cada vez mayor, coca. Hasta ahora es la zona más dinámica de Ayacucho, con un campesinado estrechamente vinculado al mercado.

Para el PCP-SL, el VRAE fue una zona de repliegue después de que el departamento de Ayacucho fuera declarado en estado de emergencia. Cuando, en 1983, entran al valle, logran cierto apoyo entre los campesinos sin o con pocas tierras, pero chocan casi de inmediato con el sector más dinámico de un campesinado que poco antes se había organizado en la Federación Campesina del valle del río Apurímac (FECVRA) para optimizar la comercialización de sus productos y que no estaba de acuerdo con la economía de subsistencia que propuso el PCP-SL.⁵ El mismo año 1983 ingresa la Infantería de Marina al VRAE y ensancha la ola de violencia iniciada por los subversivos.

Para no quedar pulverizados entre dos fuegos, los campesinos tienen que decidirse: «En esa zona ya nadie puede ser neutral. A todos los neutrales los mataron ya», dice el dirigente Hugo Huillca (1993: 45). Cuando los *montoneros* de la sierra ayacuchana, que se habían formado poco antes en Chiquintirca y Anchiuay, bajan a la selva para organizar la población contra el PCP-SL, encuentran a un campesinado dispuesto a aliarse con ellos.⁶

Decididos a expulsar a los miembros del PCP-SL, los *montoneros* se habían organizado en una marcha hacia el valle, a la cual se unieron cientos de campesinos en el camino. Fueron dirigidos

⁵ La FECVRA dejó de existir en 1983 debido a la presión contra sus dirigentes, tanto por parte de El PCP-SL como de los militares. Julio Orozco Huamaní, secretario de organización de la FECVRA, fue desaparecido por la Marina acantonada en Luisiana; otros dirigentes huyeron a Lima cuando El PCP-SL quiso enrolarlos, bajo amenazas, a sus filas.

⁶ Véase la historia regional de Ayacucho, en el Informe Final. También el estudio sobre Oreja de Perro.

por un militar que, con el tiempo, se ha convertido en un personaje mítico en el VRAE: el mayor —algunos dicen capitán— *Vic*, quien dirigió la caravana de los ronderos río arriba. La presencia de *Vic* demuestra que, si bien las primeras organizaciones podrían haber sido espontáneas, el crecimiento y la expansión de las milicias campesinas fue un proceso apoyado, y muchas veces dirigido, por los militares.

La llegada de los *montoneros* a Pichiwillca —centro poblado a pocos kilómetros de Palmapampa— en abril o mayo de 1984 marca un hito en la organización campesina. Es aquí donde se constituye formalmente la Defensa Civil Antisubversiva (DECAS) del valle del río Apurímac el 21 de junio de 1984 y, desde Pichiwillca, se inicia —dirigida por Antonio Cárdenas, quien, a pesar de su juventud,⁷ después se convertiría en el líder indiscutido de la organización— su expansión por todo el valle: «A muchísimos pueblos los hemos invitado para que se organicen», dice Cárdenas en una entrevista con la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) en octubre 2002. La manera como forzaron la formación de las DECAS, sin embargo, pone en duda el carácter voluntario de la organización: los que se negaron fueron obligados a la fuerza y varios testigos comentan que las DECAS también cometieron matanzas para imponer las rondas.⁸

El mismo Antonio Cárdenas niega tales acusaciones; aunque reconoce que «sí hubo [excesos] en otras partes fuera del valle y quizás en el valle mismo hubo pequeños excesos de algunos comandos». Las denuncias contra las DECAS y la mala fama que tienen en algunos sectores de la población se deben, según él, en primer lugar, a inculpaciones de «pro senderistas o ideólogos que tienen cierta tendencia al terrorismo [que] nos han acusado, nos han calumniado». Esta argumentación se repite en muchas entrevistas con ronderos.

Hasta la actualidad, se encuentran opiniones muy controvertidas en relación con las DECAS. Ellas mismas mantienen un discurso que les atribuye la contribución decisiva a la pacificación; en cambio, en entrevistas con pobladores que no estaban directamente involucrados con la autodefensa, encontramos posiciones mucho más críticas y contrarias. Un testigo de San Francisco manifiesta que «ellos actuaron no como defensa civil sino como sanguinarios, o sea, no tenían prácticamente ley, ellos actuaban como querían».

A pesar de —o debido a— estos métodos, las DECAS fueron la primera milicia campesina que logró constituir una red de organizaciones que abarcaba toda una región, en este caso el valle del río Apurímac. Hacia mediados de 1985, el PCP-SL estaba en pleno retroceso y las FFAA y DECAS habían logrado el control del valle.

Aparte del apoyo de los militares (que en los años subsiguientes disminuiría debido al descontento con la política contrainsurgente de Alan García Pérez), un factor importante fue la

⁷ En 1984, Antonio Cárdenas tenía 19 años.

⁸ Aunque hasta ahora se nota un fuerte hermetismo en el VRAE para hablar sobre el tema, el equipo de la CVR que estaba a cargo de este estudio ha podido realizar algunas entrevistas con pobladores que sostienen esta versión. Véase también del Pino 1996: 119.

alianza temporal de las DECAS con narcotraficantes que pagaron cupos. Estos ingresos no solamente les permitieron comprar armas mucho antes de que Alan García Pérez o Alberto Fujimori Fujimori les entregó escopetas; sino además formar grupos de ronderos dedicados a la lucha *contrasubversiva* a tiempo completo: los *rentados*.

Con algunas excepciones contadas, como el célebre comando *Huayhuaco*, quien estuvo preso por narcotráfico,⁹ todo indica que la alianza con los narcotraficantes sirvió exclusivamente para la autodefensa. En la actualidad, ninguno de los dirigentes ronderos muestra signos de prosperidad; al contrario, la guerra ha perjudicado severamente su economía. He aquí una diferencia substancial con los grupos de autodefensa en Colombia que se disputan el control de las zonas donde se produce drogas y muchas veces se han convertido en bandas de delincuentes o sirven como sicarios a los grandes finqueros. Las DECAS tenían la oportunidad, porque en su momento controlaban el valle; pero, al menos en este sentido, se han quedado con las manos limpias.

1.5.1.2. Rondas *contrasubversivas* en Huamanga: Vinchos

A comienzos de los ochenta, la zona al suroeste de la ciudad de Huamanga, que comprende los distritos ayacuchanos de Vinchos y San José de Ticllas, así como Santo Tomás de Pata en Huancavelica, era considerada como *zona roja*. Desde fines de los setenta, el PCP-SL Luminoso tenía presencia en la región mediante una generación de militantes con preparación política, en su mayoría estudiantes universitarios, ajenos todavía a la saña que pocos años más tarde marcaría el accionar del grupo subversivo.

A partir de 1984, los mismos campesinos que en un inicio simpatizaban con el PCP-SL empiezan a *voltearse* y formar sus primeras organizaciones *contrasubversivas*. La ruptura se debe a diferentes factores. Un primer descontento se produce cuando el partido restringe la movilidad de la población y ya no dejan salir a nadie de la comunidad ni entrar.

Este primer desacuerdo se acentúa dramáticamente cuando el PCP-SL, de acuerdo con la extensión de su lucha armada hacia otras regiones, retira la primera generación de mandos y la reemplaza con jóvenes locales, sin formación política, que empiezan a mezclar la lucha por el *nuevo poder* con intereses personales o familiares. Su prepotencia provoca casi de inmediato el rechazo de la población y se agudizan los innumerables microconflictos intra e intercomunales, entre familias y hasta entre familiares, que siempre han existido en el mundo campesino andino y que dan una dinámica particular a esta guerra. Estas pugnas se fusionan con la lucha armada del PCP-SL y obtienen una nueva dimensión, violenta y sanguinaria. La ola de violencia que se

⁹ En el Primer Congreso Departamental de Comités de Autodefensas Antisubversivas en Ayacucho, realizado del 16 al 18 de septiembre de 1993, *Huayhuaco* fue expulsado de las DECAS: «Por unanimidad, el Congreso ratificó la expulsión de don Javier Pompeyo Rivera T., (a) comandante *Huayhuaco*, e incluso fue declarado PERSONA NO GRATA a las organizaciones de autodefensas del departamento de Ayacucho».

desenlaza a partir de 1983 no se deja entender sólo con la lógica del PCP-SL, sino que obliga a tomar en cuenta los conflictos locales preexistentes.

Poco después, se producen los primeros asesinatos de autoridades comunales y campesinos acomodados. Es la muerte —la «política *canibalista*» (J. R., Chupacc) del PCP-SL— que se convierte en el detonante para que se produzca lo que los campesinos de la zona llaman el levantamiento. Se organizan reuniones clandestinas entre dirigentes de los diferentes pueblos; muchos de los cuales hasta ese momento habían simpatizado o estaban comprometidos con el PCP-SL se *voltearon*. La lucha comienza con armas rudimentarias: lanzas, palos, huaracas y uno que otro *hechizo* o *tiracha*.

Como en el VRAE, la formación de las rondas no siempre fue un acto voluntario. Ya antes del ingreso de los militares y la consiguiente presión que ellos ejercían sobre el campesinado para formar CDC, fueron los mismos ronderos quienes, una vez organizados, obligaron a las comunidades vecinas a hacer lo mismo. Los que se resistían fueron forzados impetuosamente; a veces, esto produjo muertos.

Las iniciativas del campesinado de enfrentar a los miembros del PCP-SL son tomadas con mucho interés por los militares. En agosto 1984, se produce un mitin en la plaza de Vinchos con la asistencia de 8,000 campesinos, donde el entonces jefe político militar en Ayacucho, el general EP Adrián Huamán Centeno, concede explícitamente a los ronderos el derecho «a defenderse de los asesinos con las armas que tengan en la mano» (DESCO 1989: 109).

De esta manera, hacia fines de 1984 encontramos algunas zonas en Ayacucho —aparte del VRAE y de Vinchos, se podrían mencionar los distritos de Ocos y de Acos Vinchos en Huamanga y la zona *altoandina* de Huanta— donde el campesinado, organizado en sus rondas *contrasubversivas*, logra, en cierta medida, neutralizar al PCP-SL, que no tiene otra opción que reconocer el papel nefasto que las mesnadas significaron para ellos. Un cuaderno de un militante del PCP-SL anónimo, al parecer un profesor, quien hace, a puño y letra, un detallado análisis de las rondas, llega a las siguientes conclusiones:

En tan corto tiempo, estas bandas han desaparecido a miles de personas despoblando muchos distritos. En todos los caminos que controlan, hacen difícil el tránsito de personas desconocidas. Han aniquilado decenas de *comités populares* e igualmente a cientos de compañeros de *masa*. Debido a esto, se han perdido muchas *bases de apoyo* y el 90 por ciento de nuestros combatientes ha desertado o caído en manos del enemigo. La fuerza local se ha debilitado; muchos de sus pelotones han entregado al enemigo sus responsables y se han pasado a las filas de las bandas paramilitares.¹⁰

Eso fue escrito en 1985. Quede claro, entonces, que a mediados de los ochenta hay un nuevo, e imprevisible, actor en la guerra: el campesinado organizado contra la subversión.

¹⁰ Citar igual que en el capítulo sobre Uchuraccay.

1.5.1.3. Fines de los ochenta: expansión de las rondas *contrasubversivas*

Varios factores contribuyen a que, entre los años 1986 y 1989, se produjera una relativa calma en Ayacucho. Por un lado, el PCP-SL disminuye significativamente el número de sus acciones en el departamento, debido a la decisión tomada en el IV Pleno de su Comité Central de expandir la guerra hacia toda la sierra del país y como consecuencia de la arremetida de las FFAA y de las rondas campesinas que habían afectado seriamente sus *bases de apoyo*. Por otro lado, en julio de 1985, se retira la Infantería de Marina y es reemplazada por el Ejército Peruano, que aplica una represión más selectiva y busca cierto acercamiento a la población. Además, el relevo de varios generales de alto nivel después de las matanzas de Accomarca y Pukayacu lleva a las FFAA a crear un vacío en la lucha contrainsurgente,¹¹ en otras palabras, los militares se retiran a los cuarteles.

En 1988, el PCP-SL lanza una nueva ofensiva. Había realizado su primer congreso y llegado a la conclusión de que era el momento para dejar atrás la primera etapa de la guerra popular, la *defensiva estratégica*, y declarar el tránsito hacia una nueva y superior etapa: el *equilibrio estratégico*. Esta segunda etapa de la guerra tendría que contar con mayor participación del campesinado, por lo cual se incrementan las presiones sobre las comunidades campesinas y se desata una nueva ola de violencia.

La reacción del campesinado, esta vez, es inmediata. Hacia fines de los ochenta, las rondas, que en los años posteriores a 1985 habían pasado por un proceso de lenta descomposición, comienzan a multiplicarse rápidamente por toda la región. Una fecha clave es el 13 de abril de 1988. Ese día, una columna de cuarenta integrantes del PCP-SL fuertemente armados y escoltada por cientos de campesinos de la *fuerza local* ataca Pichiwillca, la base principal de las DECAS en el VRAE. Con la ayuda de los ronderos de Anchiuay, que al recibir la noticia inmediatamente salen en defensa de Pichiwillca, y un destacamento de la Marina de Guerra, el ataque es rechazado después de una tenaz batalla que deja un saldo de más de una decena de subversivos muertos (del Pino 1996: 150). Después del enfrentamiento, se inicia una nueva contraofensiva de las rondas, que se reorganizan, intensifican las patrullas de búsqueda, y, en dos años de patrullajes y enfrentamientos con las huestes del PCP-SL, recuperan el control del valle.

Esta vez, sin embargo, las DECAS no se limitan a controlar el valle, sino que extienden su accionar a la sierra. El 9 de agosto 1989, un grupo de 200 ronderos parte de Santa Rosa hacia Tambo, en una acción llamada operación Halcón (Fumerton 2002). El motivo de esta operación es reorganizar las rondas en los distritos serranos de la provincia La Mar, cuyas autoridades, ante el avance del PCP-SL, que encuentra poca resistencia en los CDC, habían mandado una solicitud pidiendo apoyo a la central de Pichiwillca, que no sólo acude al pedido y envía un grupo de comandos especiales por el lapso de un año a Tambo, sino que además asume los costos para su

¹¹ Homogenizar con el capítulo sobre FFAA.

manutención. Son ronderos *rentados*, es decir, con sueldo y dedicados exclusivamente a la lucha contra el PCP-SL.

La iniciativa de las DECAS genera una fuerte polémica entre políticos, militares e intelectuales en Lima. Sectores conservadores, entre ellos el entonces candidato a la presidencia Mario Vargas Llosa, e incluso algunos sectores militares proponen que el Estado debe armar a las rondas *contrasubversivas* e involucrarlas oficialmente en la lucha contrainsurgente. Esta propuesta encuentra su portavoz en el diario *Expreso*, que el 25 de marzo de 1989 publica una amplia entrevista al comando *Huayhuaco* de Pichiwillca. En la entrevista, *Huayhuaco* sostiene que «combatir a la subversión, señores, es sumamente fácil [...]. Si el gobierno me diera, fiscalizándome con un grupo de oficiales conscientes, nada más unos cien fusiles, cien FAL, hasta noviembre o diciembre, devuelvo la paz al departamento de Ayacucho».

La crítica a esta posición viene, sobre todo, desde la izquierda, que teme una *senderización* de la sociedad. Pero también entre los militares se encuentran opiniones contrarias; en una entrevista con *La República*,¹² el general EP Howard Rodríguez, jefe político militar de Ayacucho, afirma que:

[...] estaríamos promoviendo la creación de un ejército paralelo al nuestro. Provocaríamos una enorme contradicción: por un lado, el Estado con sus propios mecanismos de defensa, es decir, las fuerzas del orden, y, por otro lado, las rondas civiles con armas de guerra, un estamento paralelo que no está contemplado en la Constitución [Política]. Las consecuencias de aceptar este pedido serían imprevisibles. Aceptarlo sería reconocer la incapacidad del Estado para defenderse a través de los mecanismos que establece la Constitución.

Es en medio de esta polémica que se producen las primeras entregas de armas a los ronderos por el entonces presidente Alan García Pérez, quien visita el VRAE y, en Rinconada, tierra de *Huayhuaco*, entrega personalmente un centenar de escopetas a las DECAS. Éste es todavía un acto aislado que no pasa de lo simbólico, pero coincide plenamente con la decisión de amplios sectores del campesinado de luchar contra el PCP-SL. Es el caso en el valle de Huanta, por ejemplo, que antes se había resistido a las pretensiones de la Marina de Guerra de formar CDC y que ahora, ante la nueva ola de violencia desatada por el PCP-SL, se organiza masivamente bajo el mandato del Ejército.

En todo este proceso, está presente la coerción de los militares y de las mismas DECAS, que incluyen castigos físicos y asesinatos. Sin embargo, la represión de la Marina de Guerra en años anteriores había sido mucho más cruenta y no daba resultados. Esta vez, la proliferación de las rondas no se debe solamente a la imposición militar, sino que expresa también la decisión del campesinado.

A fines de 1989, prácticamente todas las provincias norteñas de Ayacucho (Huanta, Huamanga y La Mar) están organizadas en rondas campesinas *contrasubversivas*, mientras que los

¹² 11 de junio de 1989.

pueblos de las provincias del centro sur (Cangallo, Víctor Fajardo y Vilcashuamán, esta última creada en 1984) se muestran más reacios y se organizan recién en los años noventa ante la presión de los militares.

En principio, la organización de las rondas sigue los pasos a los miembros del PCP-SL, quienes, hacia fines de la década de 1980, intensifican su desplazamiento hacia el departamento de Junín, tanto por el valle del Mantaro como por el corredor natural del río Apurímac-Ene. Después de algunos años de dominio del PCP-SL, también los campesinos y nativos en el departamento de Junín se levantan y forman sus comités *contrasubversivos*, con lo cual ganan mayor protagonismo en el Alto y Bajo Tulumayo y en la selva central.

1.5.1.4. Junín: las rondas del Tulumayo

La cuenca del Tulumayo comprende los distritos de Comas, Cochas y Mariscal Castilla en la provincia de Concepción. Es una zona productora de papa, con una larga tradición de organización comunal y muy articulada al mercado local y regional.

El primer ataque del PCP-SL en el Tulumayo se produce a mediados de 1987 cuando una columna maoísta arremete contra el puesto policial de Comas. Tras este atentado, la Policía Nacional abandona la región y el PCP-SL comienza a construir su poder, derrocando todo lo que representa al *viejo Estado*. Durante los dos años de su presencia, entre 1987 y 1989, organiza a las comunidades campesinas en *comités populares* y nombra a comuneros jóvenes y a algunas ex autoridades comunales como sus comisarios. El mando militar se encarga del entrenamiento de la población y les enseña tácticas de ataque, emboscadas, camuflaje y el manejo de explosivos. Con el apoyo de la *fuerza local* de las comunidades del Tulumayo, los subversivos realizan acciones de propaganda, destrucción de infraestructura pública y privada, bloqueo de carreteras y *ajusticiamientos* de personas consideradas contrarias a su causa.

Mientras el PCP-SL permite la interacción económica de las comunidades con el valle del Mantaro, la población soporta el nuevo orden impuesto. Es recién hacia finales de 1989 que surgen las primeras desavenencias, cuando los mandos del PCP-SL prohíben a los comuneros salir de la comunidad y llevar sus productos al mercado. En palabras de Elmer Orihuela, dirigente rondero del Tulumayo y actual alcalde de Cochas, el PCP-SL «comete un error, trancaron y empezaron a bloquear la carretera, desde Sacsacancha hasta acá». Quieren imponer una economía de subsistencia y permiten a los comuneros sembrar sólo lo suficiente para su propio consumo y la alimentación de las columnas maoístas; además, suprimen todo tipo de actividad comercial. Como consecuencia, aumentan el hambre y la desesperación entre la población hasta que, en diciembre de 1989, la situación se hace insostenible.

A mediados de ese mes se reúnen algunos pobladores en la comunidad de Talhuis con la intención de organizarse, de alguna manera, contra los subversivos. La *fuerza principal* del PCP-SL

los ubica y los asesina, pero otros pobladores toman su lugar y dan forma a la primera organización para la autodefensa en el Tulumayo.

En los primeros días de enero de 1990, una comisión se dirige a la base militar de Concepción a pedir apoyo, pero el Ejército Peruano desconfía y les niega cualquier ayuda. Sin embargo, una vez tomada la decisión de enfrentar al PCP-SL, ya no hay marcha atrás. Los dirigentes instalan inmediatamente un sistema de vigilancia, tal como lo habían aprendido de los mismos integrantes del PCP-SL. La instrucción militar recibida de los mandos militares del PCP-SL durante casi dos años ahora les ayuda mucho en la lucha contra los subversivos. Algunos mandos de la *fuera local* se unen a la sublevación y a los pocos días se produce el primer enfrentamiento con una columna de la *fuera principal*, donde mueren ocho comuneros (Guerrero 2002).

La noticia de la organización de los comuneros de Talhuis se difundió rápidamente y otras comunidades empiezan a organizarse en lo que llaman rondas campesinas. Su acción es rápida y cruel: en marzo de 1990, emboscan una columna del PCP-SL en un paraje cercano a Cochas; los nueve subversivos muertos en la operación son decapitados y sus cabezas son llevadas al cuartel en Huancayo para convencer a los militares de la decisión de combatir la subversión. Esta prueba contundente hizo que el Ejército Peruano disminuyera su desconfianza y, con el tiempo, se estableciera una estrecha coordinación entre militares y ronderos.

Desde entonces, las rondas campesinas recorren el Tulumayo en cumplimiento de un cronograma elaborado de manera conjunta con el Ejército Peruano. En marzo 1990, se reúnen delegados de todas las comunidades de la región en una asamblea general y se forma el Comité Central de las Rondas Campesinas del Alto y Bajo Tulumayo. En menos de tres meses, se organizan rondas *contrasubversivas* en las 48 comunidades del valle —bajo la presión de los militares y del Comité de Rondas que repartió un ultimátum a todos los pueblos de organizarse— y obligan al PCP-SL a retirarse definitivamente de la zona. Las patrullas de las rondas continúan hasta 1998 pese a que los militares se retiran en 1994, año en que se levanta el estado de emergencia en Junín y el Ejército Peruano ordena el cese de las patrullajes.

Con el correr de los años, las rondas campesinas del Tulumayo han ampliado significativamente sus funciones: siguen velando por la seguridad de las comunidades, pero además han asumido nuevas tareas, como la dirección del trabajo comunal y la gestión de proyectos de desarrollo comunal, de protección ambiental y de administración de justicia. Cuentan con la legitimidad para convocar a las autoridades municipales y reclamar junto a ellas ante el Estado una mayor atención para la región (Guerrero 2002). En noviembre del 2002, su dirigente Elmer Orihuela fue elegido alcalde distrital de Cochas.

1.5.1.6. Rondas de colonos y rondas nativas en la selva central

La selva central es el territorio tradicional de los asháninkas y nomatsiguengas, pero a la vez es una de las zonas más colonizadas, lo que ha generado graves conflictos entre nativos y colonos por el acceso a los recursos.

Los primeros rumores sobre la presencia del PCP-SL en la región se escuchan desde 1982. Son colonos ayacuchanos, quienes entran a las comunidades para hablarles de su política. Inicialmente, se trata de apariciones esporádicas, pero con el tiempo el PCP-SL logra atraer a parte de los colonos y de la población nativa. Con la ayuda de maestros, promotores de salud y líderes comunales, que sirven como bisagra, consigue establecer *bases de apoyo* en los ríos Ene y Tambo y a lo largo de la carretera marginal y comienza a instaurar el llamado *nuevo Estado* desde 1988. En 1990, ya tiene el control de la región; empiezan los tiempos del enrolamiento de los nativos para formar la llamada *masa cautiva* y de las primeras fugas de la población hacia el interior de la selva y hacia las bases militares o comunidades más seguras.

Pero es el MRTA, que a fines de los ochenta controla la zona de Oxapampa y Ciudad Constitución en el departamento de Pasco, quien sufre la primera respuesta violenta de los asháninkas. Como reacción al asesinato de su líder Alejandro Calderón, en diciembre 1989, se organiza el ejército asháninka (*ovayeriite* en su idioma) que, en menos de tres meses, logra expulsar a la subversión de la región. Las acciones armadas del *ovayeriite*, sin embargo, fueron dirigidas no solamente contra el MRTA, sino también contra los colonos y dejaron varios muertos en el camino.

A partir de 1990, se constituyen rondas de colonos y rondas nativas en el río Perené, en Satipo y en Pangoa, muchas por coacción de los *sinchis* y del Ejército Peruano. El capitán EP Carlos Méndez, de la base *contrasubversiva* Natalio Sánchez, coordina acciones conjuntas y patrullas con los ronderos y presiona la formación de más comités en aquellas zonas donde todavía no se habían organizado. En la ciudad de Satipo, el Ejército Peruano organiza compulsivamente las rondas urbanas. Al mismo tiempo, algunas organizaciones nativas presentes en la zona, como la Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CECONSEC) y la Federación de Comunidades Nativas Campa (FECONACA) promueven la formación de rondas nativas.

El mismo año 1990 se producen enfrentamientos no sólo entre ronderos y subversivos, sino también entre nativos y colonos y entre los mismos nativos organizados unos en la CECONSEC y otros en la FECONACA. El 4 de junio, siete asháninkas mueren en una pugna entre ronderos de ambas organizaciones (Benavides 1992: 548). Por otro lado, muchas de las acciones de las rondas nativas se dirigen contra los colonos, que se ven obligados a desplazarse.

Entre 1990 y 1991, también los asháninkas de los ríos Ene y Tambo se organizan para su defensa contra el PCP-SL. Mientras que en el Ene son los militares, acantonados desde 1991 en Cutivireni y valle Esmeralda, quienes impulsan la organización, son los mismos nativos lo que

deciden organizarse en el Bajo Tambo siguiendo el modelo tradicional de los ejércitos asháninkas. En julio de 1990, en la comunidad nativa de Mayapo, se realiza el VI Congreso de la Central Asháninka del Río Tambo (CART), cuyo presidente, Pablo Santoma, trata de organizar la resistencia contra el PCP-SL. Al finalizar el congreso, una columna del PCP-SL, integrada por colonos y nativos, secuestra y asesina a Pablo Santoma; a Oscar Chimanca, presidente del Consejo Nomatsiguenga de Pangoa; y a Dante Martínez, secretario de defensa de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP).

El asesinato de estos líderes es determinante para la formación de las rondas nativas —o el ejército asháninka como lo denominan— en la comunidad de Poyeni, que ocupa un lugar estratégico en la zona y es quizás el caso más emblemático que les recuerda su pasado guerrero a los asháninkas. El ejército asháninka patrulla desde Poyeni hasta Anapati, al comienzo solo y, desde 1991, junto con la Marina de Guerra, y se producen varios enfrentamientos con la *fuerza principal* del PCP-SL.

El año 1991 constituye el punto de quiebre en la ofensiva del PCP-SL en la región. A partir de este año, las FFAA y las rondas inician una contraofensiva que golpea duramente a los subversivos. Las rondas nativas se proyectan a defender su territorio y a recuperar a sus familiares secuestrados por el PCP-SL. También los *sinchis*, el Ejército Peruano y la Marina de Guerra realizan operativos, muchas veces en coordinación con las rondas. Ronderos y militares realizan patrullajes mixtos que duran hasta treinta días: un helicóptero los deja en un sitio y ellos se internaban en la selva durante 15 días y tienen otros 15 días para regresar (Espinosa 1995). En otras ocasiones, las rondas realizan patrullajes por su cuenta, previa coordinación con el Ejército Peruano.

Como consecuencia de los arrasamientos senderistas y de los ataques de las patrullas mixtas, desaparecen, hasta su parcial repoblamiento entre 1994 y 1996, las 14 comunidades nativas del alto Tambo y las treinta comunidades nativas del río Ene. Los integrantes del PCP-SL hacen creer a los asháninkas cautivos que serán cruelmente torturados en caso de caer en manos de los ronderos o de los militares. Por ello, el temor de que las patrullas del ejército asháninka llegaran hasta sus comunidades provoca que muchos nativos organizados en *comités de apoyo* huyan aterrorizados hacia zonas más aisladas de la selva, pero luego el PCP-SL los reagrupa implementando un orden estricto de control sobre la masa cautiva asháninka. La vigilancia constante por parte de los nativos del PCP-SL, los castigos ante cualquier señal de *individualismo*, hasta de signos de tristeza, mantienen a esta población sometida a un estado de servidumbre y condiciones infrahumanas de vida.

Entre los años 1992 y 1994, militares y ronderos intensifican los patrullajes y logran recuperar muchas comunidades de las manos del PCP-SL. Finalmente, hacia 1995, las bases del PCP-SL están desarticuladas en la mayor parte de la selva central, aunque hasta la actualidad todavía hay presencia subversiva en algunas zonas de los ríos Ene y Tambo.

2.6 Rondas y derrota estratégica del PCP-SL

El éxito de las rondas *contrasubversivas* en su lucha contra el PCP-SL, primero en Ayacucho y después en Junín, promueve su extensión hacia otros departamentos con fuerte presencia de grupos sediciosos. En San Martín, la primera ronda se formó en 1989 en Shapaja, a raíz del asesinato de un profesor muy querido en el pueblo, perpetrado por el MRTA. Desde entonces, han surgido muchas otras en toda la región. A comienzos de los años noventa, también muchas comunidades en la sierra del departamento de Huánuco se organizaron en varios CAD para enfrentar el terror generado por el PCP-SL.

En suma, con el correr de los años, las rondas *contrasubversivas* se han convertido en temibles oponentes del PCP-SL. Hacia los primeros años de los noventa, el PCP-SL había sido eliminado o desplazado de las principales zonas de Ayacucho, Huancavelica, Junín, Pasco y Huánuco. Los que «sacaron al pez del agua» e iniciaron su primera derrota estratégica fueron paradójicamente los mismos campesinos que, de acuerdo con el libreto maoísta, en un inicio fueron considerados como los principales aliados. La guerra campesina se había vuelto contra ellos.

En retrospectiva, los campesinos no fueron ni la materia manipulable que esperaba el PCP-SL ni la masa sumisa que imaginaban las FFAA. La derrota del PCP-SL se inicia cuando los campesinos pierden el temor a las acciones del PCP-SL, que por varios años los había paralizado, y, al lado de los militares, se convierten en actores de la guerra.

1.5.1.7. Una vida en la guerra

Con las rondas *contrasubversivas* se impone una lógica militar en los pueblos. La vida es organizada en función de la guerra; cualquier trasgresión de las reglas, que en medio del conflicto tiene mayor trascendencia, es drásticamente castigada. Tiene mayor sanción quedarse dormido o no hacer la guardia que violar a una mujer. Se rompe la tradición del acuerdo, que siempre fue un aspecto importante para resolver conflictos en las comunidades andinas y la reconciliación es reemplazada por el castigo físico:

Bueno, ese tiempo no había un buen arreglo, porque ese tiempo todo era castigo. Ese tiempo no había ningún juez, sólo los comandos hacían respetar las leyes, también había un teniente, sólo ellos castigaban al que se comportaba mal en la comunidad, lo golpeaban con la culata del arma. Teniente y comando eran los únicos que había en la comunidad, no había ni presidente; por lo tanto, no había ningún tipo de arreglo, sino castigo. (D. C., Chaca)

Era una vida sacrificada. Los campesinos tenían que abandonar sus chacras y someterse a una vida militarizada, con ejercicios, entrenamientos y caminatas de varios días, solos o al lado de

los soldados. Vivir entre murallas que cercaron sus pueblos, hacer vigilancia todos los días en sus torreones, controlar la entrada y salida con pase, realizar la formación diaria e izar la bandera implican la incorporación de un orden militar, con sus códigos específicos y alteraciones de los ritmos de vida, a la cotidianeidad, de tal manera que, en algunos casos, hasta hoy les cuesta recuperar el orden anterior:

Ya no trabajábamos en la chacra porque todo era resguardo, salir de un sitio a otro sitio, rebuscar nuestra jurisdicción, porque esta zona de Quimbiri nos correspondía a nosotros. Eso es lo que fue la orden de los militares, por si de repente en algún lugar habría un escondite de los senderistas. Teníamos que reforzar toda esta zona de la margen derecha porque de allá era la entrada. La margen izquierda es cordillera, no hay carretera; por lo tanto, no hay tránsito, sólo la entrada es por el lado de Ayacucho. Todo eso hemos estudiado minuciosamente previo ayuda de un comando que eran ex militares, fueron ellos quienes dirigían. Éramos ya netamente soldados. (E. H., Quimbiri)

En esta situación, la comunidad misma, en su totalidad, se convierte en un CAD y la estructura social se altera. Los que asumen el liderazgo son jóvenes ronderos, muchos de ellos licenciados del Ejército Peruano y, en algunos casos, pagados por la comunidad para dedicarse, a tiempo completo, a las tareas de defensa (los llamados *tigres*), quienes desplazan a toda una generación de autoridades mayores.

Estos jóvenes representan al personaje emblemático de las rondas en Ayacucho: el comando.¹³ Son elegidos por sus comunidades de acuerdo a sus cualidades belicosas: «al más valiente, al que tenía más mando, a él le nombrábamos nosotros» (grupo focal con autoridades en Chaca). Con nombres de guerra como *Tigre, Lobo, Bestia, Drácula* y, basándose en sus relaciones con las FFAA, cuyos hábitos se reproducen en sus organizaciones, desplazan la meritocracia de las comunidades andinas y, a veces, se libran del control social en sus pueblos. Aunque parece que, en zonas con una larga tradición de organización en comunidades como las alturas de Huanta, la relación inicialmente conflictiva con la población fue cada vez más asimilada a la organización comunal, también hay casos extremos donde los comandos se han convertido en una manera de *warlords*, pequeños *señores de la guerra* que compitieron entre ellos. «Eran como dioses», dice un testigo en el VRAE, «ellos actuaron como reyes ya, prácticamente ellos, con el nombramiento que han obtenido, ya eran rey ya, a una persona que no le computaba ya le decían, ya, a la tortura. *Huayhuaco* era como rey; *Opa*, otro rey [...]».

Su relación con los militares es compleja. Obviamente, es una relación vertical, con una subordinación fáctica de los ronderos a las FFAA, que se expresa en la coacción para organizarse, en el control de las armas, en la obligación de reportarse cada cierto tiempo en el cuartel y en el acatamiento de órdenes para salir a patrullajes donde los campesinos muchas veces son utilizados como escudo, pues «nos ponían delante de ellos, a nosotros nos metían primero y ellos atrás

¹³ El apelativo *comando* para los dirigentes de las rondas *contrasubversivas* parece ser una particularidad de Ayacucho que no se ha dado en Junín.

venían, y con nosotros chocaban ellos [los militantes del PCP-SL]. Es verdad que nosotros les servíamos de protección» (G. T., Paqcha). Sin embargo, la crítica que se les hace a menudo de haber sido *carne de cañón* la sienten como una forma de menosprecio a su labor por la pacificación: «Cuando nosotros salíamos de patrulla, salíamos en patrulla mixta, ¿no?, el Ejército y la ronda. Entonces, quiere decir que un conocedor que conoce la zona, como nosotros que somos de acá, tenemos que encabezar, ¿no?» (A. Ch., Satipo).

Por otro lado, la vinculación con el Ejército Peruano les da también cierta satisfacción a los ronderos; es una forma de integración a la sociedad nacional y una forma de no sentirse marginados y excluidos. Además, la verticalidad no descarta el tutelaje. Cuando se acumulan denuncias por violaciones de los derechos humanos contra los comandos en Ayacucho, son los militares quienes los defienden con su asesor legal. Eso quiere decir que, en pleno estado de emergencia, las FFAA tenían que lidiar con fuerzas civiles que trataron de mantener —o recuperar— un mínimo de estado de derecho, entre ellas las ONG como Aprodeh y promotores evangélicos, y no podían evitar el temporal encarcelamiento de los ronderos. A comienzos de los noventa, muchos destacados dirigentes de los CAD estaban presos en la cárcel de Huamanga, aunque la mayoría salió después de pocos meses con la ayuda de los militares, del diputado aprista Alberto Valencia y del obispo de Ayacucho, Juan Luis Cipriani Thorne.¹⁴ Otros, como el comando *Gavilán*, de Acos Vinchos, fueron amnistiados con la ley 26479 (Ley de Amnistía).¹⁵

La identidad del guerrero *contrasubversivo* que los comandos construyen durante el conflicto no sólo les traerá problemas en la época de posguerra —volveremos sobre eso más adelante— sino que margina a las mujeres en la construcción de la historia oficial de la guerra contrainsurgente que enfatiza el heroísmo masculino.

Preguntados sobre el papel de la mujer en las rondas, los ronderos lo califican como «muy importante», pero las funciones que, según su memoria, se les asignaron eran secundarias. Las mujeres sólo vigilaban, pasteaban sus animales en sitios estratégicos y, cuando se acercaba algún desconocido, avisaban a la población con señales antes acordadas, que puede ser un *choqe* (es decir, un chasquido del látigo), cantando un *qarawi* o disparando un arma.

La historia real, sin embargo, parece ser algo diferente. Al menos en la sierra ayacuchana y de Junín, las viudas y las mujeres solteras, por lo general, estaban obligadas a participar en las rondas y, a veces, acompañaban a las patrullas a sitios no muy lejanos. En caso de ataques del PCP-SL, también intervenían en los enfrentamientos. Algunas recibieron entrenamiento en el manejo de armas, sea por los mismos ronderos o por los militares:

[A los varones] les ayudábamos a patrullar, los que eran niños y los ancianos se escondían; al igual que los hombres, nosotras las mujeres nos defendíamos. Tú misma tenías que

¹⁴ El apoyo de Alberto Valencia y Juan Luis Cipriani Thorne es mencionado en un testimonio del comando «Espartaco» en Hinostroza (1999).

¹⁵ Diario *La Calle*, Ayacucho, 27.3.1996.

andar, pues, cuando te mandaban y, si eras sola, tenías que hacer igual que hombre, pues, así nos defendíamos. De los que tenían esposos, ellos iban a pelear y, de los que no teníamos esposos o éramos solas, teníamos que quedarnos a pelear nosotras mismas. En esa fecha, no había armas ni nada, sólo con *huaraca*, con piedras nos defendíamos. Ya después ya hemos comprado armas también y con eso nos hemos defendido. (E. Q., Chupacc)

Eso significa que «no solamente los varones estaban jugando con estas múltiples identidades masculinas, sino [que] las mujeres igualmente se inscribían dentro de este escenario. Bajo las exigencias de la violencia y la ausencia de sus seres queridos, las viudas y madres solteras fueron empujadas a redefinir sus roles y a asumir labores de autodefensa» (del Pino y Theidon 1999: 25). Las mujeres también se *hicieron macho*, tanto en la vigilancia como en el arreglo de conflictos cotidianos intracomunales.

En algunos casos, llegan a ser comandos de los CAD, como Tarcila Rojas Llacctahuamán de Ticllas, conocida como la *comanda Tarcila*. Sin embargo, son casos excepcionales que se dan recién en los años noventa, debido no sólo a la ausencia de varones sino también «a la redefinición de la estrategia del Ejército, al desarrollarse una mayor apertura hacia la sociedad civil local, integrando a los «lugareños» en sus propias bases» (del Pino y Theidon 1999: 26). Tarcila Rojas había vivido varios años en Huamanga como desplazada y, después de retornar a su pueblo, asumió el cargo en mayo de 1993, cuando los militares capacitaron a treinta mujeres de su pueblo —solteras y viudas— en el manejo de armas y les entregaron tres escopetas para que salgan junto a los varones en patrullas. No obstante, ya no hubo enfrentamientos con columnas del PCP-SL en Ticllas en esta época.

La intervención directa en la guerra y en las rondas, el *hacerse macho*, evidentemente es sólo un aspecto de la participación de las mujeres en la guerra. En realidad, es una carga adicional a sus tareas tradicionales relacionadas con la reproducción y el cuidado de los hijos. Pero, en la construcción de la memoria, domina el personaje del guerrero masculino que margina lo femenino —y lo equipara con lo débil— y la presencia activa de las mujeres en la guerra queda en la sombra de la historia oficial.

El revés de esta situación lo constituye la imagen de la mujer como víctima de abuso sexual. Los equipos móviles de la CVR han recogido relativamente pocos testimonios sobre violaciones; es un tema tabú que las mujeres tratan de evitar. Hay mucho más referencias indirectas sobre *hijos sin padre*, resultado de violaciones, aunque los declarantes dicen que principalmente han sido los militares quienes las han cometido. En cambio, hay poca información sobre violaciones perpetradas por ronderos.

1.5.1.8. Excesos

No obstante los méritos que indudablemente tienen para el restablecimiento de la paz, no puede haber dudas de que las rondas *contrasubversivas* han contribuido a la espiral de la violencia más

allá de lo que, en un contexto de guerra, se podría considerar inevitable. Las violaciones de los derechos humanos por parte de los ronderos, sin embargo, son un tema escasamente tratado en las publicaciones sobre el tema.

Aunque la formación de las rondas responde principalmente a un clamor de la población que ya no aguantaba más los abusos del PCP-SL, muchas veces es también un proceso impuesto, fuese por las fuerzas del orden o por los mismos ronderos de pueblos vecinos. Las comunidades que fueron obligadas a organizarse por la Marina de Guerra muchas veces no tenían otra opción que formar sus CDC para no arriesgarse a ser acusadas de estar en combinación con el PCP-SL. Pero también aprovecharon su vinculación con los militares para arrasar a comunidades vecinas, de manera que se incrementaron así antiguos conflictos entre comunidades a una escala en la que la vida humana no valía nada.

Los ronderos de Acos Vinchos, en el distrito de Huamanga, incursionaron permanentemente en los anexos de la comunidad vecina de Quinoa hasta que ésta también organizó sus CAD —contra las rondas que los agredían— (del Pino 1992: 507). En Vinchos, a su vez, se produce todo un enredo entre guerra popular, lucha contrainsurgente, ajuste de cuentas, abigeato y robos comunes. La CVR ha recogido varios testimonios sobre ronderos que, con los rostros cubiertos con pasamontañas, ingresaron a una comunidad para organizarla y se llevaron el ganado y otros enseres de la población; también se produjeron muertos debido a los maltratos.¹⁶

Hemos mencionado denuncias sobre abusos cometidos por las DECAS en el valle del río Apurímac. Se presume también que los ronderos del Tulumayo cometieron violaciones de los derechos humanos durante sus patrullajes e incursiones a poblados alejados en coordinación con los militares. En 1991, emprendieron un *rebusque* en la zona de ceja de selva de Junín y secuestraron a siete u ocho personas que fueron desaparecidas. El 11 de septiembre 1993, un grupo de ronderos asháninkas entró al anexo Delta de Pichanaki, dio muerte a diez colonos y dejó heridos a otros dos por no querer organizarse en rondas *contrasubversivas*.¹⁷ Muchos televidentes recordarán todavía el testimonio de Graciela Juscamaita en la Audiencia Pública de la CVR en Huancayo sobre el asesinato, cometido por los ronderos de Andamarca, de su hermana Irma y sus cinco hijos menores.

En el ámbito ayacuchano, la peor reputación la poseen los CAD de Quinoa y de Ocros. A los dirigentes de Quinoa, se les imputa nada menos que 26 homicidios;¹⁸ los ronderos de Ocros, bajo la dirección del comando *Lagarto*, no solamente han desarrollado toda una estrategia agresiva

¹⁶ Sobre la zona de Vinchos y Ticllas, véanse, por ejemplo, los testimonios 200211, 200225, 200228, 200232 ó 200243.

¹⁷ Sobre el caso Delta-Pichanaki, véase el testimonio 100893.

¹⁸ Sobre los CAD de Quinoa, véanse los artículos de María Elena Castillo, en *La República*, titulados «¡Rondas de fuego!» (9.2.1992) y «En la boca del Lobo» (16.1.1994), así como el de Miguel Díaz Reyes titulado «Susano y el Lobo» (31.3.1996, cuando la zona ya era considerada como pacificada) y los testimonios 201190, 203391, 203415, 203424, 203764, 204738.

para arrasar comunidades vecinas, sino que además actuaron con impunidad y bajo protección de los militares.¹⁹

La organización de las rondas, entonces, es un proceso difícil y doloroso, con avances y retrocesos, plagado de violaciones de los derechos humanos y embrollado con pequeños conflictos locales. Existen dirigentes de los CAD que reconocen lo que ellos llaman *excesos*, término que implica que se trata de hechos excepcionales, irregulares; pero, a la vez, aluden a que la guerra que *es así* y señalan su desconocimiento sobre temas de derechos humanos, tema que recién en estos últimos años ha copado la agenda de las ONG activas en la zona y, en cierta medida, del mismo Estado.

Las violaciones de los derechos humanos, sin duda, representan el lado más oscuro de las rondas *contrasubversivas* y hay que tener mucho cuidado con generalizaciones. El otro ángulo del problema lo constituyen el caso de miles de campesinos que han defendido sus vidas y sus pertenencias y fueron heridos y muertos en emboscadas del PCP-SL asumiendo una función que, por definición, debería desempeñar el Estado.

También hay que dejar claro que no todas las rondas *contrasubversivas* han mostrado una conducta agresiva y expansiva como la observada en el valle del río Apurímac, de Ocos y del Tulumayo. Muchas, quizás la mayoría, nunca han salido de la jurisdicción de su comunidad, se han limitado a aspectos netamente defensivos y se han disuelto sigilosamente una vez pasada la guerra.

1.5.2. Los CAD después de la guerra

A fines de 1991, las rondas *contrasubversivas* reciben un impulso de gran impacto con la promulgación del decreto legislativo 741, que las reconoce legalmente como organizaciones de la población surgidas «libre y espontáneamente», aunque en muchos casos fueron impuestas por las FFAA, y uniformiza su denominación como CAD. Hasta ese momento, el apoyo del Estado a las rondas fue, más bien, tibio y, a veces, contradictorio: las FFAA las impulsaron y el Poder Judicial encarcelaba a sus dirigentes. Fue Alberto Fujimori quien estaba convencido de que los movimientos campesinos *contrasubversivos* merecía mayor atención y legalizó la participación del campesinado en la lucha. Para sus críticos, fue un paso más hacia la militarización de la sociedad. Los mismos ronderos, sin embargo, lo consideran un paso indispensable para su consolidación y, por lo tanto, para la pacificación del país.

El decreto legislativo 741 fue presentado por el Poder Ejecutivo, al que el Parlamento de entonces había concedido facultades legislativas, dentro del paquete de decretos relacionados con la lucha contrainsurgente. Se planteaba que su función era luchar por la autodefensa de la comunidad, evitar la infiltración del terrorismo, defenderse de los ataques de éstos y apoyar a las FFAA y a la Policía Nacional en las tareas de la pacificación. En su artículo 3, se señala que su

¹⁹ Sobre Ocos, véase los testimonios 204808, 204915, 204942, 204972, 205009, 205041, 205066, 205184.

funcionamiento se encuentra enmarcado geográficamente bajo el control de los comandos militares respectivos.

Según la versión proporcionada a la CVR por el Comando Conjunto de las FFAA,²⁰ existirían actualmente en el país alrededor de 8,000 CAD reconocidos legalmente con aproximadamente 500,000 integrantes. Si eso es así, los CAD se habrían duplicado desde el año 1993 (véase del Pino 1996: 181) en un período cuando el PCP-SL ya estaba en pleno retroceso. Sin embargo, el listado que el ministerio de Defensa ha entregado a la CVR incluye también a muchas rondas campesinas norteñas de Cajamarca y Piura que surgieron a comienzos de los ochenta principalmente como mecanismo de defensa contra el abigeato y que, por lo general, no están armadas. Por lo tanto, es difícil establecer siquiera una aproximación sobre el número actual de CAD.

Inversamente al aumento en números oficiales, las actividades de los CAD han bajado considerablemente. Ya no salen a ejecutar patrullajes de búsqueda ni hacen vigilancias en sus torreones. La vida ha vuelto a una normalidad un tanto engañosa. Engañosa porque las secuelas de la guerra están siempre presentes: «Ya no es como antes, todo ha cambiado», dice la esposa del comando *Sombra* en Pichari. Su marido, dice, en cuyo cuerpo se hallan todavía cascos de granada de una emboscada del PCP-SL que lo dejó casi ciego, «ha cambiado bastante, ya no es el de antes, antes era más tranquilo. Desde que lideró, volvió de otra forma. Ha quedado como traumatado». Obviamente, *Sombra* no es el único rondero que sufre secuelas de la violencia. El comando *Espartaco*, de Vinchos, describe los problemas que se han dado en las familias de los ronderos:

Por ejemplo, hay muchos ronderos enfermos hasta ahora, ¿no?, de repente *traumados* se han quedado, hasta locos. No viven una vida normal, de repente paran peleando con sus esposas, muchos de los comandos han roto su hogar. Entonces, a veces, yo ya no quería ni recordarme, porque la gente ha vivido una realidad pero cruda, eh, y yo me sentía culpable, porque yo había tomado esa iniciativa el 88 a reorganizarnos y había gente que sufría. Peor cuando sufríamos bajas, cuando morían los ronderos, y a mí me venían las viudas: «*Espartaco*, tú eres el que lo has llevado a esto a mi esposo, tú eres el que ha organizado, tú tienes que responsabilizarte de nosotros».

Pero aun así no quieren dejar sus funciones defensivas; no quieren dejar las armas.²¹ Incluso en zonas donde no se ha notado ni la sombra de la presencia del PCP-SL por varios años, la opinión mayoritaria refiere que todavía no es el momento para entregar las armas y algunos se ponen beligerantes cuando se toca el tema: «Si es que recogen armas, nosotros estaremos llenando la Plaza de Armas o Palacio de Gobierno, ya no en Ayacucho, sino en cuatro o cinco departamentos» (R. A., Vinchos).

²⁰ En una entrevista realizada con el oficial responsable de asuntos civiles el 23 de enero del 2003.

²¹ Según información del Ministerio de Defensa, los militares han repartido 15,179 armas a escala nacional a los CAD, entre Winchester, Mossberg y MGP-43. Este número no incluye las armas que los ronderos han comprado con sus propios medios.

Puede ser que eso se deba al miedo que está presente todavía y el más mínimo rumor sobre supuestos movimientos de una columna subversiva causa nerviosismo. Un tema recurrente en todas las entrevistas es la potencial amenaza del PCP-SL que, en la mayoría de los casos, ya no se justifica, pero siempre es mencionada para insistir en la continuidad de las rondas.

Las memorias de la guerra hacen que, para la población afectada, la paz signifique, en primer lugar, seguridad, es decir, la confianza en que el horror no se va a repetir. En las comunidades del Huanta, del VRAE y de la selva central, la presencia del PCP-SL, por muy golpeado que haya sido, es percibida todavía como una amenaza real. El retiro del Ejército Peruano de las zonas limítrofes con Viscatán, último refugio del PCP-SL en la región, por lo tanto, es visto con preocupación y la población se siente desprotegida por el Estado. Siguen demandando el retorno de las bases militares y la entrega de mejores armas para sus rondas.

Pero es cierto también que el arma se ha convertido en parte de su identidad: «algunos dicen quitarnos los armamentos sería como quitarnos nuestro documento de identidad, así dicen, ¿no?» (G. F., Vinchos). Muchos comandos han asumido el rol de guerrero, que ha dominado su vida por muchos años, al punto que ya no se imaginan una vida distinta. Esta identidad del guerrero *contrasubversivo* la utilizan para distinguirse de las rondas campesinas del norte, «que han defendido su ganado; nosotros hemos defendido la patria». En un taller en Huanta, organizado por la Defensoría del Pueblo y la ONG SER el 11 de mayo de 2002 —donde precisamente se planteó la posibilidad de convertir a los CAD en una suerte de rondas norteñas—, los participantes decidieron que «no están de acuerdo con el cambio de los Comités de Autodefensas [sic] por Rondas Campesinas debido a que los CAD dan *priorizan* la defensa de las vidas humanas y no intereses materiales como las Rondas Campesinas del Norte del Perú» (Acta del I Encuentro Regional de Comités de Autodefensa, Huanta, 11 de mayo 2002).

La presencia de miles de campesinos armados en un contexto de posguerra obviamente causa preocupación entre los representantes del Estado y en la misma sociedad, sobre todo en regiones tan conflictivas como el valle del río Apurímac, donde se da la presencia simultánea de residuos del PCP-SL, narcotraficantes, campesinos cocaleros en pie de lucha y varios CAD. Siempre existe el riesgo de que un sector de estos últimos «siga organizado pero como bandas de delincuentes, otro sector pudiera ser captado por el PCP-SL, otro sector podía ser afín o aliado del narcotráfico [...]» (Wilmer Arazamendi, Comisionado para la Paz y el Desarrollo en Ayacucho).

Sin embargo, nada de eso se ha dado hasta ahora. Hasta donde sepamos, no hay ni un caso de una banda paramilitar o criminal que haya surgido de las rondas y no está demás recordar otra vez el ejemplo de Colombia. Quizás, por ello, no se haya lanzado todavía una campaña masiva de desarme y probablemente también hay quienes esperan que el problema se resuelva por sí mismo. Muchas de las armas entregadas por el Ejército Peruano hace diez años actualmente están inoperativas; además, hay una notoria escasez de municiones.

Siendo eso así, es probable que el arma tenga más valor simbólico que real para los ronderos. La posibilidad de ser escuchados y plantear sus demandas la consiguen ahora recordándonos, con la escopeta como símbolo, que ellos pusieron su cuota en la pacificación. Como contaba un rondero del Tulumayo, es por las armas que «al menos nos escuchan cuando vamos a reclamar».

No obstante, a pesar del relativo poder que han ganado, existe una fuerte sensación de abandono entre los CAD que causa resentimiento frente al gobierno y a las mismas FFAA. Ahora que sus servicios ya no son necesarios, sienten que ellos también tienen su *década perdida*. El decreto supremo 077, que estipula las indemnizaciones para ronderos caídos y heridos en combate, no responde a sus demandas. Por un lado, sólo considera a beneficiarios a partir del año 1992, cuando lo peor ya había pasado; por otro lado, exige una lista de requerimientos que es casi imposible de cumplir. Según información proporcionada por el Ministerio de Defensa a la CVR, de las noventa solicitudes reclamando indemnizaciones que ha recibido, hasta fines del año 2002, sólo 44 fueron aprobadas a escala nacional.

A la sensación de abandono, se suma, a veces, la rabia por sentirse discriminados frente a los limeños que, según ellos, reciben mucho más atención por parte del Estado:

Hay una desigualdad tremenda; en la calle Tarata en Miraflores soltaron un coche bomba, ¿sí o no?, en Lima, ¿sí o no? A ellos, rapidito se les canalizó para que ellos pudieran negociar, sin interés les dieron plata, y acá tantos campesinos que ofrendan las vidas, hay tantos horrores, ni siquiera un trapo, ni siquiera una consideración. Hay una tremenda desigualdad, hay este tipo de abuso y violencia también, en cierto modo, violencia institucionalizada. De arriba viene la violencia, pues, por ejemplo, ellos sacan las leyes a su favor, todo es a su favor, para un pobre no hay nada, gato muerto por todo lado. (J. R., Chupacc)

Ésta es la tonalidad que se repite en todas las entrevistas: «el Perú nos debe a los ronderos, el Perú nos debe a nosotros». En octubre del 2001, en Satipo, se ha formado el Comité Ejecutivo Nacional de Rondas Campesinas y Comités de Autodefensa para canalizar sus demandas hacia el gobierno. Con el mismo objetivo, los ex líderes del VRAE han constituido su propia asociación. Lo que piden es que el Estado reconozca sus sacrificios.

Al resentimiento por el abandono y la discriminación, se agregan los problemas internos que surgen con la política del Estado que privilegia a los desplazados y margina a los que resistieron. En algunas comunidades ayacuchanas, hay riñas entre los CAD y los *retornantes* que se han beneficiados con los programas del PAR:

¿Quiénes son los *retornantes*? Estando en el PCP-SL eran cabecillas y ahora regresan como *retornantes* y el Estado ahora los apoya para construir sus casas, buenas viviendas, inclusive les dieron dinero, les dieron calaminas y ganados. Entonces, ¿cuál es la gracia? O sea que nosotros hemos defendido para ellos sus tierras, sus bienes aquí en el pueblo; ellos regresan con mano limpia y todavía se les construyen sus casas. Entonces, eso nos lleva también a un resentimiento a nosotros. (O. O., Vinchos)

Pareciera que, en el mundo de posguerra, no hay lugar para los CAD. Su reputación está manchada con sangre y su autoritarismo y los valores masculinos que guardan no son atractivos para agencias internacionales ni para las ONG que promueven la cultura de paz y la equidad de género. En este contexto, son otros los actores que ganan protagonismo, como los clubes de madres o las alcaldías.²² Pareciera, por otro lado, que el tema es desagradable para el Estado, que prefiere callar al respecto. En la nueva Ley de Rondas, no se toca en ningún punto el tema de los CAD, aunque deja el camino abierto para que éstos puedan organizarse e inscribirse bajo la figura de las rondas norteñas.²³

La frustración generalizada debido a la desatención por parte del Estado, a veces, está acompañada de un marcado discurso en contra del estado de derecho que socava su autoridad, sobre todo entre los dirigentes históricos. Dado que ya no pueden *corregir* de la manera en la que estaban acostumbrados, porque ello atentaría contra los derechos humanos, presentan al estado de derecho como un obstáculo para restablecer el orden y reorganizar a los CAD. No obstante, también es cierto que, por más que lamentan las limitaciones que les impone el estado de derecho, tampoco las pasan por alto. Esto, de alguna manera, se ha visto facilitado por la labor de la Defensoría del Pueblo con su trabajo desde el Programa de Protección a las Poblaciones Afectadas por la Violencia (PPPAV). No estarán de acuerdo con las nuevas disposiciones legales que les atan las manos, pero no dudan de que deben acatarlas.

1.5.3. ¿Un futuro para los CAD?

Para las personas afectadas por la violencia política, la paz tiene una connotación muy concreta: está definida por la experiencia y el trauma de la violencia vivida que aún está muy presente en las comunidades. Para el Estado, es una tarea principal brindar las condiciones para que la población se sienta segura. Ello implica no solamente la presencia de sus instituciones, en este caso las fuerzas del orden, sino también que la población tenga confianza en estas instituciones. Cualquier propuesta de desarmar a las rondas debe ser acompañada por una política de seguridad.

La presencia de los CAD se justifica todavía donde no se dan dichas condiciones. En zonas colindantes con Viscatán, por ejemplo, existen comunidades que recién están repoblándose y se exponen al peligro de incursiones del PCP-SL. Si el Estado no puede darles protección —y la única forma efectiva sería a través de la instalación de bases militares— son las rondas las que deben

²² Algunos dirigentes históricos de las rondas campesinas se han presentado con éxito en las elecciones municipales de noviembre de 2002. Hemos mencionado el caso de Elmer Orihuela en Cochas; otros ejemplos son Susano Mendoza en Quinua y Benjamín Antezana, (a) comando *Lagarto*, en Ocros, que han asumido la alcaldía de su distrito en cuarta y tercera gestión, respectivamente.

²³ Paradójicamente, en los años anteriores, las rondas norteñas fueron obligadas a inscribirse bajo la figura de los CAD.

asumir esta tarea, debidamente entrenadas y armadas, fuese por los militares o por la Policía Nacional, puesto que, en tiempos de paz, el ente encargado sería el Ministerio del Interior.

En principio, sin embargo, el Estado debe recuperar el monopolio de la lucha *contrasubversiva* y esto significa que no hay lugar para civiles con armas. Tarde o temprano, los CAD, como organizaciones armadas, deben desaparecer, aunque el Estado tiene que reconocer su responsabilidad y la deuda que tiene con ellos. Es conocido que las bases militares entrenaban a los comandos de los CAD y que brindaban indicaciones a la población civil sobre manejo de armas, inteligencia y defensa. Además, les han proporcionado armamento aún antes del decreto legislativo 740, se les ha obligado a participar en patrullas mixtas y han cubierto violaciones de derechos humanos cometidas por ronderos.

La pregunta que quizás causa más contrariedades es qué hacer con los CAD en las zonas donde ya no hay presencia subversiva. Llama la atención que ni el Comando Conjunto ni el Ministerio de Defensa hayan planteado, hasta el momento, alternativa alguna sobre el futuro de los CAD, aunque éstos legalmente responden a ellos.

El Ministerio del Interior ha buscado el contacto con las rondas a través de sus Comisionados para la Paz y el Desarrollo y ha ensayado un —tímido todavía— proceso de desmilitarización y ha buscado alternativas relacionadas con el desarrollo comunal. Los sectores estatales más vinculados a los CAD, sin embargo, han sido el PAR y la Defensoría del Pueblo, principalmente a través del PPPAV. Estas instituciones han orientado su trabajo hacia las compensaciones a favor de los ronderos o sus familias y de indemnizaciones amparadas por hechos de muerte o invalidez, así como hacia el fortalecimiento de las organizaciones comunales.

Mayoritariamente, las opiniones de las ONG que, de alguna forma, trabajan el tema de las rondas²⁴ resaltan el carácter obligatorio que tuvo la formación de los CAD. La influencia en su formación y funciones marca la distancia con la naturaleza democrática de las rondas campesinas del norte. Son proyectos políticos distintos y, por tanto, merecen un tratamiento legal diferenciado. En una apuesta por la institucionalidad y el fortalecimiento de las organizaciones locales dentro de un estado de derecho, los CAD deberían adecuarse a las rondas norteñas.

También existen algunas propuestas para otorgarles tareas más ligadas al desarrollo, aunque —con la notable excepción del Tulumayo— se trata de ideas que faltaría poner en práctica más que de iniciativas concretas. Su redefinición en Comités de Autodesarrollo nunca trascendió y respondía más a la política de clientelismo del gobierno de Alberto Fujimori Fujimori que a la iniciativa de los mismos ronderos que carecen de una perspectiva clara sobre las nuevas funciones que deben desempeñar.

Conforme ha quedado atrás, la amenaza del PCP-SL fue, más bien, a la autoridad comunal y/o municipal que fue reestableciendo sus funciones y liderando el progreso de las comunidades.

²⁴ Principalmente SER e IDL.

Por otro lado, la marginación de los CAD por parte de organismos de apoyo, como la cooperación internacional y las ONG, hace más difícil aún que asuman tareas de desarrollo. Para que ello cambie, tendrían que renunciar al autoritarismo masculino y militarizado que los caracteriza; eso, evidentemente, tendrá que ir acompañado con propuestas alternativas.

El tema que más se discute en torno al futuro de los CAD tiene que ver con la seguridad ciudadana, que les daría la oportunidad de aprovechar su experiencia y, en cierta forma, mantener su identidad. Es evidente que el Estado no está en condiciones para combatir efectivamente la delincuencia común y el abigeato en muchas zonas rurales y hasta urbanas. Por lo pronto, los CAD se resisten todavía a adecuarse al modelo de las rondas norteñas, aunque parece más una cuestión de principios que de contenido. En realidad, muchos ya han asumido la protección de sus pueblos contra ladrones y abigeos y ésa es precisamente la función de las rondas del norte.

Los CAD de Huanta, organizados en el Comité General de Autodefensas Civiles y Desarrollo de la Provincia de Huanta (CACIDH) han dado un primer paso formal en esta dirección. En febrero del 2002, han aprobado un reglamento titulado *Comités de Autodefensa contra la delincuencia común*, donde establecen que «el escenario de posguerra interna y aumento de la violencia delincuencial planea como tema el de la seguridad ciudadana». El CAD de Sivia, en el VRAE, ha destacado a cuatro jóvenes para tareas de resguardo; por un sueldo mensual de 400 soles, brindan servicio de seguridad en fiestas, ordenan la circulación de los vehículos de transporte urbano y realizan otras tareas similares.

El Comité Central de Rondas Campesinas del Alto y Bajo Tulumayo, como vimos, ha logrado legitimidad ante la población por sus labores de gestión de proyectos de desarrollo comunal, de vigilancia a instituciones del Estado y por su lucha contra el abigeato y la delincuencia común. En algunas comunidades, se han convertido en la única autoridad efectiva después de la violencia al haber desaparecido las autoridades anteriores por asesinato o amenaza. Con la presencia del dirigente rondero Elmer Orihuela en la alcaldía de Cochas, están ideando cómo pueden articular su trabajo con el del municipio.

En resumen, pensamos que no hay sólo una solución para los CAD. La diversidad de situaciones que se presenta en la actualidad requiere respuestas matizadas y adaptadas al contexto específico. Cualquier propuesta que no tome en cuenta esta complejidad sólo incrementará el descontento entre los ronderos.

Un reto aparte es la desmilitarización de la vida cotidiana y la construcción de una cultura de paz que rompa el círculo de reproducción de la violencia política en la vida comunal y familiar, lo cual se traduce en autoritarismo e impunidad en el hogar y en la comunidad. Eso, por cierto, es quizás el desafío a superar más difícil y requiere de una acción concertada entre el Estado, las ONG y la sociedad civil organizada.

Bibliografía

- Benavides, Margarita
1992 «Autodefensa asháninka, organizaciones nativas y autonomía indígena». *SEPIA* IV: 539-559.
- del Pino, Ponciano
1992 «Los campesinos en la guerra. O de cómo la gente comienza a *ponerse macho*». *SEPIA* IV: 487-508.
1996 «Tiempos de guerra y de dioses. Ronderos, evangélicos y senderistas en el valle del río Apurímac». En Carlos Iván Degregori, José Coronel, Ponciano del Pino y Orin Starn. *Las rondas campesinas y la derrota dl PCP Sendero Luminoso*. Lima: IEP.
- del Pino, Ponciano y Kimberley Theidon
1999 *Las políticas de identidad: narrativas de guerra y la construcción de ciudadanía en Ayacucho*. Ayacucho: GIIDA.
- DESCO
1989 *Violencia política en el Perú: 1980-1988*. Tomo 1. Lima: DESCO.
- Espinosa, Oscar
1995 *Rondas campesinas y nativas en la amazonía peruana*. Lima: CAAAP.
- Fumerton, Mario Antonio Tensuan
2002 «Peasant counter-rebellion and Civil War in Ayacucho, Peru, 1980 – 2000». Tesis doctoral, Universidad de Utrecht.
- Goldenberg, Sonia
1984 «Los *montoneros* de Huanta. Una jornada en las alturas *navalizadas*». *Debate* 28: 40-44.
- Guerrero, Juan Carlos
2002 «Las guerras del Tulumayo y las transformaciones del poder local en el marco de la guerra *contrasubversiva* en Concepción, Junín». *SEPIA* IX: 518-549.
- Hinostroza Tinco, Rolando
1999 «Panorama de las rondas *antisubversivas*: enfoques desde la antropología política. Ayacucho 1990 – 1999». Tesis para optar el grado de Bachiller en Antropología Social, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
- Huillca, Hugo
1993 «El diálogo con Sendero es imposible». En Orin Starn (ed.). *Hablan los ronderos. La búsqueda de la paz en los Andes*. Lima: IEP.
- Manrique, Nelson
2002 *El tiempo del miedo. La violencia política en el Perú 1980 – 1996*. Lima: Fondo
(1989) Editorial del Congreso del Perú.
- Tapia, Carlos
1995 *Autodefensa armada del campesinado*. Lima: Cedep.
- Taylor, Lewis
1997 «La estrategia contrainsurgente, el PCP-SL y la guerra civil en el Perú, 1980-1996». *Debate Agrario* 26: 81-110.

VOLUME III

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

INFORME FINAL

CAPÍTULO 2

LOS ACTORES POLÍTICOS E INSTITUCIONALES

2.1. EL GOBIERNO DE ACCIÓN POPULAR

En las elecciones de 1980, que significaron la restitución del sistema democrático tras dos décadas de gobierno militar, fue elegido Presidente de la República el arquitecto Fernando Belaúnde Terry. Con el gobierno de Acción Popular, regresaban los partidos políticos al poder. El nuevo gobierno debía poner en vigencia y aplicar la Constitución de 1979, que el país se había dado como paso previo a la restauración de la institucionalidad democrática. La expectativa nacional era que la recuperada democracia condujera a la edificación de un país más inclusivo y desarrollado. Tal era la meta prevista en la nueva Constitución. Quedaba, entonces, en manos del gobierno democrático, y de un Parlamento donde por primera vez estaban representados todos los partidos, incluidos los de la izquierda marxista incorporados a la legalidad, la responsabilidad de ejecutar la transición democrática en ese momento. El proyecto planteado en la Constitución quedó, sin embargo, rápidamente interferido y neutralizado por el inicio de la violencia que Sendero Luminoso desencadenó contra el Estado y la sociedad peruanos, sin que el gobierno ni los partidos políticos atinaran a elaborar una respuesta rápida que cortara de raíz la subversión armada.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha registrado 7795 muertes y desapariciones ocurridas durante el gobierno constitucional del arquitecto Fernando Belaunde Terry como resultado de ese proceso de violencia iniciado por el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso. Esa cifra representa el 35% del total de víctimas reportadas a la Comisión respecto de todo el proceso de violencia. La Comisión ha encontrado, asimismo, que de las 7795 víctimas reportadas para el período 1980-1985, el 48% fueron responsabilidad de la citada organización subversiva, mientras que el 45% son atribuibles a las acciones de las fuerzas de seguridad del Estado.¹

Al concluir el periodo gubernamental del arquitecto Belaunde Terry, numerosas provincias se encontraban en estado de emergencia 32 provincias, con las consiguientes restricciones a las garantías de los derechos elementales de la población. En ese lapso, la totalidad del territorio nacional estuvo en estado de emergencia en seis ocasiones.

¹ Las cifras aquí señaladas se refieren a la información reportada a la CVR. Una percepción más completa de las violaciones de derechos humanos ocurridos en este y otros periodos debe tener en cuenta las proyecciones de dichas cifras expuestas en el presente informe y en sus anexos estadísticos.

El departamento de Ayacucho, donde el PCP-SL inició la lucha armada en mayo de 1980, estuvo en estado de emergencia de manera permanente, en forma parcial o total, desde octubre de 1981. Desde enero de 1983, las fuerzas armadas estuvieron encargadas de mantener el orden interno. Fue en ese departamento donde, en el año 1984, se produjo la mayor cantidad de víctimas de muerte y desaparición registrada durante todo el proceso de violencia, y donde la Comisión ha recibido, asimismo, la mayor cantidad de reportes sobre otras violaciones de derechos humanos como se expone en el presente informe.²

La Comisión ha comprobado que la violación de derechos humanos fue masiva entre los años 1983 y 1985 y que la principal afectada fue la población rural de los andes centrales. Ello fue resultado del incremento permanente de acciones armadas de carácter terrorista por parte del PCP-SL así como de la respuesta de las fuerzas armadas, en las que el gobierno constitucional delegó amplias facultades para la lucha contrasubversiva en diciembre de 1982.

En el presente capítulo, la Comisión presenta los factores que hicieron posible la expansión de la organización subversiva PCP-SL y las numerosas violaciones de derechos humanos cometidas en el periodo de referencia.

2.1.1. El contexto del inicio del conflicto armado interno

El arquitecto Fernando Belaunde Terry fue elegido por segunda vez Presidente Constitucional de la República el 18 de mayo de 1980. Belaunde Terry fue candidato del partido Acción Popular, el que obtuvo mayoría simple en la Cámara de Senadores, con 26 representantes, y mayoría absoluta, con 98 legisladores, en la Cámara de Diputados del Congreso de la República.³

Es un dato significativo en la historia del proceso de violencia bajo investigación que el día en que se celebraron las elecciones con que se restablecía la democracia en el Perú, el PCP-SL realizó actividades de sabotaje que se consideran las primeras acciones de su así denominada *lucha armada*.

La Comisión considera que para una comprensión de los hechos en el inicio del conflicto, es relevante tomar en cuenta los siguientes rasgos del proceso de transición política: 1. el significativo crecimiento del Estado en los años del gobierno de facto; 2. la debilidad de la organización partidaria de Acción Popular; 3. la indefinición de las áreas de competencia y decisión de las fuerzas armadas en el nuevo régimen democrático, 4. el clima de agitación social prevaleciente durante la transición política, y 5. la reticencia de las organizaciones políticas y sociales a respaldar y comprometerse con la formulación de una política contrasubversiva integral.

² Véase sección cuarta de la Segunda Parte de este informe: Crímenes y violaciones de derechos humanos.

³ De acuerdo con la Constitución de 1979, el Congreso de la República constaba de una Cámara de Senadores, compuesta por 60 miembros, y una Cámara de Diputados, integrada por 180 representantes. La mayoría relativa obtenida por el partido de gobierno en la Cámara de Senadores se hacía absoluta por la alianza establecida con el Partido Popular Cristiano.

Durante el gobierno militar se puso en práctica un modelo de desarrollo sustentado en la intervención del Estado en las distintas áreas —financiera, productiva, distributiva, comercial y de servicios— de la economía nacional, con un énfasis en la redistribución del ingreso y en políticas de *participación social* en las empresas privadas y públicas. Como resultado de ese modelo, en 1980 el Estado peruano era significativamente más grande que el de 1968, año en que se interrumpió el orden constitucional, principalmente en lo relativo a su participación en el control de la riqueza nacional y en las dimensiones de su aparato burocrático.⁴ Debe señalarse, al mismo tiempo, que en ese mismo lapso se produjo un proceso de reformas que transformó ampliamente la sociedad peruana, mediante la inclusión en el ámbito de la discusión y la participación públicas a amplios sectores de la población antes excluidos.

Al mismo tiempo, los partidos que conformaban el sistema de representación política se encontraban debilitados. Esa debilidad fue, en gran medida, una secuela del docenio de gobierno militar. En primer lugar, a través de restricciones de las libertades políticas y civiles, así como por medio de deportaciones selectivas, la dictadura impuso una severa limitación a la vida política partidaria en el Perú entre 1968 y 1980. En segundo lugar, la transformación social antes mencionada ocasionó que, al momento de restaurarse la democracia, la organización, ideología y líneas programáticas de los partidos políticos resultasen necesitadas de una actualización para reflejar y responder adecuadamente a las demandas de los nuevos sectores sociales. Esa actualización no se realizó con la rapidez requerida.

El partido de gobierno compartía esa debilidad. Durante los años del régimen de facto su actividad se vio notoriamente disminuida.⁵ No obstante, se debe tener presente que Acción Popular se abstuvo de participar en las elecciones para la Asamblea Constituyente de 1978 y prefirió trabajar en el fortalecimiento de su organización partidaria nacional; sin embargo, esa opción privó a dicho partido político de estar presente en el debate constitucional, en el que sí participaron los otros partidos que competirían en las elecciones generales de 1980.

Debe señalarse, también, que el nuevo gobierno inició sus funciones sin que se hubieran replanteado las relaciones entre el poder civil constitucional y las fuerzas armadas de manera satisfactoria según estándares democráticos. La decisión del presidente Belaunde de mantener en sus cargos durante el primer año a los comandantes generales de las fuerzas armadas —Ejército, Marina y Aviación— fue adoptada en un contexto institucional en el que: en primer lugar, la institución militar mantenía un alto grado de autonomía en la ejecución de sus tareas de defensa y seguridad nacional; en segundo lugar, las fuerzas armadas tuvieron predominio en los organismos del Sistema de Defensa Nacional heredado del régimen de fuerza; en tercer lugar, el gobierno civil

⁴ La población laboral empleada en el sector público pasó de 225,714 a 424,611 empleados entre 1969 y 1978. Sobre el modelo económico de la dictadura militar y el crecimiento del Estado consúltese FITZGERALD (1983: 65-93) y WISE (2003: 119-158)

⁵ Durante los años del gobierno militar, Acción Popular realizó dos congresos nacionales para elegir secretarios generales.

no realizó cambios significativos en el presupuesto militar; en cuarto lugar, subsistían los ministerios de Guerra, Marina y Aeronáutica, que fueron mantenidos como tales durante todo el periodo gubernamental.⁶

Un último rasgo característico de la coyuntura —en la que se agrupan la transición política, el inicio de un nuevo gobierno y el comienzo de la actividad armada del PCP-SL— es el clima de protesta social de la época. En 1980 se llevaron a cabo 739 huelgas que involucraron a 481 mil trabajadores. En 1981, hubo 871 huelgas acatadas por 857 mil trabajadores. En 1982, el número de huelgas fue 809 y los trabajadores adheridos a ella fueron 572 mil.

A estos datos se suman, para completar una adecuada comprensión del periodo, las consecuencias del conflicto bélico con Ecuador en 1981, las elevadas pérdidas económicas derivadas del Fenómeno de El Niño en 1983 y, finalmente, la crisis internacional de la deuda externa que afectó severamente la producción y las finanzas del país.

2.1.2. Primeras respuestas a la subversión

La Comisión ha encontrado que la subversión armada de carácter terrorista iniciada por el PCP-SL recibió del partido de gobierno, Acción Popular, dos tipos de respuesta sucesivos en el curso del periodo. La primera de ellas consistió en enfrentar el problema mediante los cuerpos policiales —Guardia Civil, Guardia Republicana y Policía de Investigaciones del Perú— dirigidos por el Ministerio del Interior.⁷ En un segundo momento, se optó por dejar en manos de las fuerzas armadas el combate a la subversión con muy escaso grado de control por las autoridades políticas civiles. En los dos momentos —aunque principalmente en el primero de ellos— fueron gravitantes los serios errores de diagnóstico del fenómeno por parte del gobierno.⁸

2.1.2.1. Primeras acciones y diagnósticos

Las primeras acciones armadas del PCP-SL ocurrieron en Ayacucho y Lima. La más conocida fue la quema de ánforas el día de las elecciones generales del 17 de mayo de 1980 en la localidad de Chuschi, en el departamento de Ayacucho. Esta acción es señalada por el PCP-SL como aquella que da inicio a la *lucha armada*. El 13 de junio del mismo año, militantes del Movimiento de Obreros y Trabajadores Clasistas (MOTC), organismo de Sendero Luminoso, lanzaron artefactos

⁶ Véase al respecto la Primera Parte, sección segunda, capítulo 1.4 del presente informe: Las fuerzas armadas.

⁷ Sobre los conflictos entre dichos cuerpos que debió enfrentar el gobierno entrante, véase la Primera Parte, sección segunda, capítulo 1.2 del presente informe: Las fuerzas policiales.

⁸ La alternativa entre la opción policial y la opción militar se presentó paralelamente a otra disyuntiva más general en el gobierno de Acción Popular. Se trata de la tensión entre dos corrientes partidarias. Una de ellas, la liderada por el senador Javier Alva Orlandini, procuraba incrementar la influencia del partido en el manejo del gobierno mediante el control de prefecturas, subprefecturas, gobernaciones y cargos burocráticos de segundo orden, así como haciendo sentir su fuerza en el Parlamento. La otra corriente, encabezada por el presidente del Consejo de Ministros y primer ministro de Economía, Manuel Ulloa Elías, se inclinaba más a asegurar los equilibrios macroeconómicos, favorecía un manejo tecnocrático del gobierno y atendía prioritariamente las pautas de los organismos económicos multilaterales.

explosivos —conocidos como *bombas molotov*— contra la sede municipal distrital de San Martín de Porres, en Lima. El 15 de junio, otro artefacto explosivo fue detonado en la tumba del general Juan Velasco Alvarado, primer presidente del gobierno militar. Como resulta claro de las fechas mencionadas, dichos atentados ocurrieron cuando todavía estaban las fuerzas armadas en el poder, bajo la presidencia del general Francisco Morales Bermúdez.⁹

La Comisión considera que el primer problema para un enfrentamiento eficaz de la subversión fue la poca claridad en el diagnóstico del problema y en la caracterización de la organización responsable de los actos de terrorismo y sabotaje. Se ha encontrado que en el gobierno existieron dos grandes hipótesis, ninguna de las cuales se derivaba de un examen directo de la organización subversiva:¹⁰

La tesis del *complot* internacional

Algunos miembros del gobierno interpretaban la aparición del PCP-SL como parte de la expansión del comunismo internacional. Esta interpretación, influida por el contexto de Guerra Fría todavía vigente, veía el comunismo como una extensa red mundial, muy bien financiada y organizada, capaz de poner en práctica estrategias revolucionarias de alcance internacional. Así, el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Arias Stella, aseguró que aunque no había pruebas, «hay evidencias altamente sospechosas de que existe algún tipo de intervención foránea en los actos de sabotaje».¹¹ El presidente Belaunde, por su parte, afirmaba a más de un año de iniciadas las acciones del PCP-SL, que los atentados obedecían a un «plan dirigido, organizado y financiado desde el exterior»;¹² posteriormente, reiteraría que «esta es una lucha entre la democracia y el totalitarismo. Quieren desprestigiar y anular la democracia y cuentan para ello con respaldo internacional».¹³

Estas aseveraciones no fueron respaldadas por pruebas convincentes. Incluso, según información obtenida por la CVR, los propios miembros del gobierno reconocían en privado lo poco fundado de sus afirmaciones.¹⁴

⁹ Existe un debate sobre si el gobierno de Morales Bermúdez dejó archivos de inteligencia sobre el incipiente accionar de Sendero Luminoso. La Comisión considera que ese dato no es decisivo para comprender el proceso general, dada la escasa información existente por entonces sobre la organización subversiva y sus intenciones de iniciar una lucha armada. Para mayor detalle, véase la Primera Parte, sección segunda, capítulo 1.3 de este informe, correspondiente a las fuerzas armadas.

¹⁰ Es relevante tener en cuenta como telón de fondo de estas hipótesis que el arquitecto Belaunde y su partido enfrentaron en su primer gobierno (1963-1968) un brote guerrillero en los andes, que fue derrotado en pocos meses por las fuerzas armadas. Esto ocurrió en el año 1965. En 1968 Fernando Belaunde fue derrocado y deportado por el golpe militar que dio lugar a la dictadura de doce años mencionada en este capítulo.

¹¹ El Comercio, 15.Dic.80. Tomado de: Desco (1989) Pg. 371.

¹² El Comercio, 16.Set.1981. Tomado de: Desco (1989) Pg. 377.

¹³ El Comercio, 06.Set.1982. Tomado de: Desco (1989) Pg. 383.

¹⁴ «Another widespread claim, both in official and media circles, is that Peruvian terrorists are receiving support from foreign countries. Cuba is most prominently hinted at, but officials decline to be specific in public, and in private admit that they have no convincing evidence. In fact, Peru's terrorists show few signs of being particularly well-equipped». Documento desclasificado de la CIA. Número 344. (20.Abr.82)

La tesis de la convergencia entre movilización social y subversión

Otro sector del gobierno afirmaba que existía cierta relación entre la ola de movilización social, en las que las organizaciones de izquierda tenían alta influencia, y los actos de violencia. A fines de la década del setenta e inicios de los años ochenta, se produjo, en efecto, una creciente movilización social, no confinada a las manifestaciones de protesta de sindicatos obreros, sino extendida también a la población organizada de la periferia urbana. Esta ola de manifestaciones populares era convergente con los lineamientos de acción política de un significativo sector de las organizaciones de izquierda que había optado por participar en el sistema democrático institucional y por promover la movilización de masas como una vía a la *democracia social*.¹⁵

Desde el gobierno, hubo quienes vincularon —sin precisar la naturaleza del vínculo— la protesta sindical con los atentados terroristas. El ministro del Interior, José María de la Jara, señaló que el nuevo jefe de Seguridad del Estado, el general PIP Edgar Luque, tenía «la misión de deslindar si existe un nexo entre la toma de fábricas, la violencia, la agitación laboral y el terrorismo». ¹⁶ El primer ministro Ulloa Elías señalaba una *coincidencia* entre los actos terroristas y los conflictos laborales. ¹⁷ El senador Alva Orlandini sostenía que había una campaña contra el sistema democrático y que «a los actos de terrorismo desatados en la sierra central se aúna la agitación en los centros laborales y en el campo». ¹⁸ Adicionalmente a las manifestaciones de las autoridades políticas, el director superior de la Guardia Civil, teniente general Jorge Balaguer, señaló a las agrupaciones de izquierda como responsables de «alterar la paz social con paros, huelgas y actos subversivos». ¹⁹

Una variante de esta segunda tesis fue la que atribuía los primeros actos de sabotaje y terrorismo a la actividad residual de los seguidores del general Juan Velasco Alvarado quien, durante su periodo gubernamental (1968-1975) había instaurado un sistema de movilización social de carácter estatal como complemento de las reformas sociales que se ponían en práctica. Según altos dirigentes de Acción Popular, algunos partidarios del extinto general Velasco Alvarado al no obtener éxito electoral habían optado por enfrentar el nuevo régimen mediante actos de violencia. Francisco Belaunde, presidente de la Cámara de Diputados, señaló que «frustrados ex funcionarios del SINAMOS son los que promueven actos subversivos en el centro del país al constatar su pobreza electoral». ²⁰ También el primer ministro, Manuel Ulloa Elías, divulgaba esa hipótesis y afirmaba que los seguidores de los lineamientos de la primera fase de la dictadura militar realizaban continuos viajes al extranjero, a países vinculados con los movimientos subversivos o

¹⁵ Un panorama del pensamiento de izquierda referido a la importancia de la movilización social se encuentra en DESCO 1981.

¹⁶ El Comercio, 15.Set.1981. Tomado de: Desco (1989) Pg. 377.

¹⁷ La República, 22.Ago.1982. Tomado de: Desco (1989) Pg. 382.

¹⁸ Expreso, 28.Nov.1982. Tomado de: Desco (1989) Pg. 387.

¹⁹ El Comercio, 6.Set.80. Tomado de: Desco (1989) Pg. 367.

²⁰ El Diario, 16.Nov.80. Tomado de: Desco (1989) Pg. 370.

que auspician la vía revolucionaria. Estas afirmaciones se hacían, sin embargo, sin aportar pruebas de su veracidad.²¹

En conclusión, la Comisión considera que el inicio de la subversión sorprendió y desconcertó al partido gobernante y lo llevó, así, a una interpretación improvisada. Faltó calma y disposición a convocar a especialistas que estudiaran el fenómeno. Este pasmo, oculto tras una retórica de circunstancias, retrasó la elaboración de una posición y una estrategia consistentes para enfrentar la subversión naciente.²²

2.1.2.2. Dos enfoques en conflicto

Además de diferencias de diagnóstico, se presentaron en el gobierno de Acción Popular dos enfoques generales distintos sobre la manera de enfrentar la subversión.

Uno de ellas ponía énfasis en el trabajo policial y se mostraba receloso de encargar la represión de los actos terroristas a las fuerzas armadas. El otro reclamaba, por el contrario, responder con fuerza a la subversión, lo que se entendía como una opción por la respuesta militar.

Ambas tendencias estuvieron en pugna, pero en situación de equilibrio, durante la segunda mitad del año 1980 para variar en la segunda mitad del año 1981. Durante el año 1982, según se incrementaban sin cesar las actividades terroristas del PCP-SL, la posición del gobierno se decantó progresivamente a favor de la opción militar. Ésta fue adoptada definitivamente al final de diciembre, cuando se decidió el ingreso de las fuerzas armadas en Ayacucho.

Ya en octubre de 1980 se había manifestado la propuesta de responder con dureza a la subversión. El senador Alva Orlandini propuso el 20 de ese mes un proyecto de ley que declaraba traidores a la patria a los responsables de actos de sabotaje y terrorismo. La iniciativa fue respaldada por el primer ministro, Ulloa Elías, pero no fue aprobada en el Congreso. El mismo senador Alva Orlandini —quien asumió el Ministerio de Gobierno y Policía del primer gobierno del arquitecto Belaunde en el momento final de las guerrillas de 1965— propuso el 17 de diciembre la declaración de una zona de emergencia y la participación de las fuerzas armadas. Esa propuesta tampoco prosperó.

Simultáneamente a estas tendencias, se manifestaba una opción más moderada. La encabezaba el ministro del Interior, José María de la Jara. El 5 de agosto de 1980, el ministro De la Jara afirmó que no había «brote guerrillero» y que Sendero Luminoso era «un grupo sin fuerza». En noviembre del mismo año, y a pesar del incremento de las acciones armadas, consideraba que

²¹ «Top officials –most notable prime minister Ulloa, second vice president Alva and war minister Cisneros—recently suggested that former military officers associated with the more radical «first phase» of the 1968-80 military government might be involved in terrorism. For instance, Alva in early April asserted that figures from Sinamos could be responsible. Although he specifically exempted the top leadership (such as current PSR President Leonidas Rodríguez) and admitted that he had no hard evidence. Interior Minister Gagliardi said April 6 that he knew of no evidence at all for such a claim». (Documento desclasificado de la CIA. Número 344. (20.Abr.82)

²² Es indispensable señalar que los otros actores del escenario político de la época incurrieron en equívocos análogos. Véanse los capítulos sobre partidos políticos en la Primera Parte, sección segunda del presente informe.

hablar de una ola de terrorismo era exagerado.²³ En junio del año siguiente, declaró que los actos de terrorismo «disminuyeron notoriamente» gracias a la labor policial.²⁴

Coincidían con el ministro del Interior otros líderes del partido de gobierno como el alcalde Eduardo Orrego y el diputado Francisco Belaunde Terry. Este último afirmaba en noviembre de 1980 que era «una exageración calificar de actos de terrorismo lo que son cuestiones pueriles».²⁵

El 17 de diciembre, cuando el senador Alva propuso crear una zona de emergencia y enviar a combatir a las fuerzas armadas, el ministro De la Jara se manifestó en contra y sostuvo que se podía controlar el terrorismo «sin llegar a suspender las garantías constitucionales». De acuerdo con el ministro del Interior, era suficiente la labor de la Guardia Civil y de la Policía de Investigaciones,²⁶ y en último caso se podría requerir de la intervención de los *sinchis*, batallón especializado de la policía.

* * * * *

Previamente a este debate, el gobierno había dictado en marzo de 1981 el decreto legislativo 046 que incluía la tipificación del delito de terrorismo y establecía las normas procesales correspondientes. Esta norma considera terrorista a aquel que:

[provoque o mantenga] un estado de zozobra, alarma o terror en la población o un sector de ella, cometiere actos que pudieren crear peligro para la vida, la salud o el patrimonio de las personas o encaminados a la destrucción o deterioro de edificios públicos o privados, vías y medios de comunicación o transporte o de conducción de fluidos o fuerzas motrices [...] ocasionar grave perturbación de la tranquilidad pública o de afectar las relaciones internacionales o la seguridad del Estado [...] (Decreto Legislativo 046 – Art.1).

La posición del ministro del Interior empezó a variar ya en agosto de 1981, cuando se produjo un atentado contra la embajada de los Estados Unidos. Por primera vez, De la Jara admitió que, de agravarse la situación, podría requerirse la declaración de un estado de emergencia.²⁷

Ese agravamiento se produjo. En octubre de ese año, según fuentes documentales consultadas por la Comisión, se habían producido ya 791 atentados desde mayo de 1980. De ellos, 140 —el 18 por ciento— se habían producido durante el mes previo. El 11 de ese mes se produjo un asalto senderista al puesto policial de Tambo, en Ayacucho. El 12 de octubre, tras una reunión del Consejo de Ministros, el presidente Belaunde declaró en estado de emergencia cinco de las siete provincias del departamento de Ayacucho.²⁸ Reportes de prensa de la época informan que el ministro De la Jara y el viceministro del Interior, Héctor López Martínez, sostuvieron ante el Presidente la pertinencia de la decisión.²⁹ No obstante, un incidente en Cuzco en el que perdió la

²³ El Peruano, 25.Nov.80. Tomado de: Desco (1989) Pg. 370.

²⁴ El Comercio, 21.Jun.81. Tomado de: Desco (1989) Pg. 374

²⁵ El Diario, 11.Nov.80. Tomado de: Desco (1989) Pg. 368.

²⁶ La Prensa, 17.Dic.80. Tomado de: Desco (1989) Pg. 371.

²⁷ El Comercio, 24.Ago.81. Tomado de: Desco (1989) Pg. 376.

²⁸ Huamanga, Huanta, Cangallo, La Mar y Víctor Fajardo.

²⁹ Véase cronología de la CVR en los anexos a este informe.

vida un estudiante universitario condujo al ministro De la Jara a presentar su renuncia el 28 de octubre. Así asumió la responsabilidad política por ese hecho.³⁰

La Comisión considera que esa primera declaración de estado de emergencia marca un punto de inflexión en el tratamiento del problema por el gobierno del arquitecto Belaunde Terry. El año 1982 se produjo un incremento sostenido de la violencia, con algunas acciones armadas de especial repercusión del PCP-SL, que desembocó en la decisión de fin de año de encargar el control del orden interno de Ayacucho, una provincia del departamento de Huancavelica y una provincia del departamento de Apurímac a las fuerzas armadas.

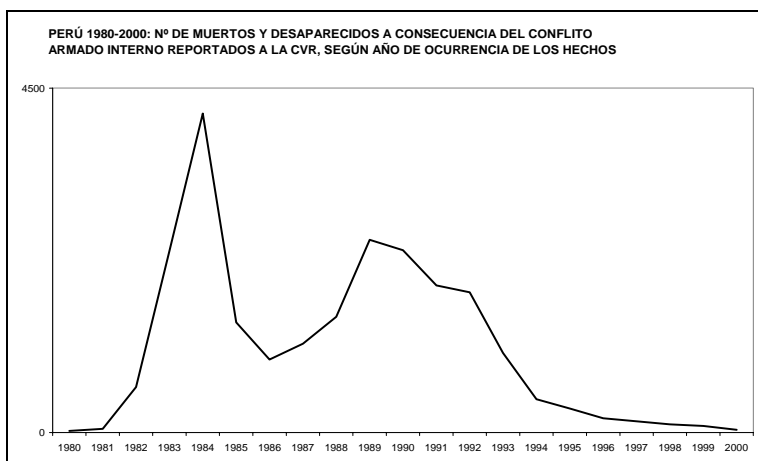
Algunos hitos en ese lapso son: el asalto senderista al centro penitenciario de Huamanga, Ayacucho, el 2 de marzo de 1982, en el que se sacó de prisión a sus miembros capturados por los grupos policiales; la destrucción del centro experimental Allpachaca, perteneciente a la UNSCH, perpetrada el 3 de agosto; el ataque al puesto policial de Vilcashuamán el 22 de agosto; el ataque al puesto policial de Huanta el 4 de octubre. El 19 de agosto se produjo un apagón total en Lima y el gobierno declaró en emergencia a Lima metropolitana y El Callao por sesenta días. En noviembre, se prorrogó el estado de emergencia en Ayacucho y Apurímac.

Finalmente, el 29 de diciembre de 1982 el presidente Belaunde firmó el decreto supremo 068-92-IN por el que declaró en estado de emergencia las provincias de Huanta, La Mar, Cangallo, Víctor Fajardo y Huamanga, además de una provincia del departamento de Huancavelica y una del departamento de Apurímac, y encargó el control del orden interno a las fuerzas armadas. De ese modo, el gobierno constitucional optó por la respuesta militar al conflicto. El desarrollo de éste lo hacía inevitable; sin embargo, la Comisión considera que ello no debió significar una transferencia de las responsabilidades políticas ni la omisión de los deberes de control al modo como se ejercía la represión de la subversión armada. Ésta omisión fue, obviamente, un grave error.

2.1.3. La militarización del conflicto

Con el ingreso de las fuerzas armadas en Ayacucho se inició el periodo de mayor violencia en el proceso de veinte años estudiado por la Comisión.

³⁰ Fue nombrado ministro del Interior el general en retiro José Gagliardi, quien mantuvo a grandes rasgos la política de De la Jara de reivindicación del trabajo policial contra la subversión. En septiembre de 1982, el ministro Gagliardi planteó, sin obtener eco en el gobierno, la posibilidad de un diálogo con el PCP-SL. Gagliardi dejó el ministerio al final de 1982.



Las cifras de muertos y desaparecidos alcanzaron en esos años una magnitud que no se volvería a registrar en el resto del periodo de violencia.

2.1.3.1. El ministerio del Interior

Un efecto directo del encargo efectuado a las fuerzas armadas fue la pérdida ostensible de control del Ministerio del Interior sobre la política contrasubversiva.³¹ En lo que quedaba del periodo gubernamental (1983-1985) tres ministros ocuparon el cargo: Fernando Rincón Bazo, Luis Pécovich Roca y Óscar Brush Noel. El primero de ellos concentró su gestión en la reorganización ministerial. Renunció en abril de 1983 después de las masacres de Lucanamarca y Huancasancos perpetradas por el PCP-SL.³² El segundo de ellos, Luis Percóvich, era favorable a la participación de las fuerzas armadas en Ayacucho: «...personalmente pienso que las Fuerzas Armadas intervengan en forma más efectiva para controlar esos actos de violencia».³³ Durante el año y medio que estuvo en el Ministerio mantuvo esa posición:

[...] el Ministerio del Interior no tiene participación en las decisiones que se adoptan en la estrategia antisubversiva en la zona [...]. Yo creo que es lo correcto, porque habiendo un mando político militar, si hubiera una intervención de parte del Ministerio del Interior estaría restando autoridad a este comando político militar y creando una situación de confusión en las decisiones que se tienen que adoptar.³⁴

Así, se mantuvo ajeno a la lucha contrasubversiva, consideró la acción policial como complementaria de la militar y concentró sus esfuerzos en afrontar la agitación social del momento. Finalmente, lo sucedió en el Ministerio un militar, el general Óscar Brush Noel, quien venía de dirigir el Ministerio de Guerra.

³¹ Se debe tener presente, sin embargo, que durante los primeros tiempos de la intervención de las fuerzas armadas, la policía siguió realizando la mayor parte de las acciones armadas en la zona bajo emergencia. Véase el capítulo 1.2 de la sección segunda de la Primera Parte del presente informe.

³² Véase sección tercera de la Segunda Parte del presente informe.

³³ La Crónica, 25.Abr.83.

³⁴ Caretas, 9 de Mayo de 1984.

En síntesis, la CVR ha encontrado que tras el ingreso de las fuerzas armadas en el combate a la subversión, los sucesivos ministros del Interior —Fernando Rincón Bazo, Luis Pércovich y Óscar Brush Noel— no se interesaron en la elaboración de una política contrasubversiva en manos de la autoridad civil y no establecieron formas de coordinación y supervisión adecuadas respecto de lo que ocurría en la zona de emergencia. Esta actitud significó también una renuncia de la autoridad civil constitucional a obtener un conocimiento adecuado de la naturaleza, estrategias y tácticas de la organización subversiva. Se instauraba una notoria autonomía de las fuerzas armadas en el teatro de operaciones ayacuchano, lo que debió suscitar en el gobierno civil electo una atención mayor sobre el respeto de los derechos humanos en la región.³⁵

2.1.3.2. Los comandos político-militares

Desde el primer día de enero de 1983 hasta el final del gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry, las fuerzas armadas tuvieron a su cargo la lucha contrasubversiva en la zona de emergencia declarada en los andes centrales. Esto ocurrió bajo un marco legal poco definido en lo que se refiere a la acotación de las facultades de los jefes militares en la zona y sin que las autoridades políticas pusieran en práctica mecanismos adecuados de protección de los derechos humanos de la población que quedaba bajo control militar.

La actividad de los comandos político-militares, según ha constatado la Comisión, si bien golpeó duramente a la organización subversiva PCP-SL, no llegó a reprimir sus actos terroristas ni a erradicarla, y en cambio acarreó prácticas generalizadas de violación de los derechos humanos de la población civil de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica en ciertos periodos y lugares específicos.

El decreto supremo 068-82-IN, que estableció el estado de emergencia por sesenta días en algunas provincias de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, no precisó las funciones adscritas al comando político-militar. Señalaba que «las Fuerzas Armadas asumirán el control del orden interno» en las provincias en cuestión para lograr el «restablecimiento del orden público». La orden dada por el presidente Belaunde, si bien amplia, no incluyó previsiones sobre el complemento de la acción del gobierno civil constitucional a las actividades militares. El equipo de gobierno, en un contexto de agresiones criminales del PCP-SL a las autoridades civiles locales, y también en consonancia con el diagnóstico incipiente del problema ante reseñado, optó por dejar el problema en manos del sector militar sin diseñar una estrategia propia de defensa o restauración de la autoridad civil.³⁶

³⁵ Sobre las diferencias entre la lógica de actuación militar y la lógica de actuación policial, consúltense las primeras páginas de la Primera Parte, sección segunda, capítulo 1.3 de este informe: Las fuerzas armadas.

³⁶ Véase el análisis sobre el necesario complemento de las estrategias civil y militar en la Primera Parte, sección segunda, capítulo 1.3 de este informe: Las fuerzas armadas.

Hasta el final del periodo gubernamental, hubo tres jefes militares en la zona en emergencia.

Jefes del comando político militar de la zona de emergencia

Cuadro No 1

Jefe del Comando Político Militar de la Zona de Emergencia	Periodo
General EP Roberto Clemente Noel	31.Dic.1982- 31.Dic.1983
General EP Adrián Huamán	31.Dic.1983-28.Ago.1984
General EP Wilfredo Mori ³⁷	28.Ago.1984-18.Set.1985

Fuente: elaboración CVR.

2.1.3.2.1. El primer año: general Roberto Noel

El primer jefe del comando político-militar de la zona de emergencia fue el general del Ejército Peruano Roberto Clemente Noel. Tomó posesión del cargo el 31 de diciembre de 1982 y de inmediato dos mil soldados del ejército asumieron el control de las provincias declaradas en emergencia.

El general Noel consideraba todavía el fenómeno subversivo como un brote guerrillero focalizado, que, en su evaluación, podría ser erradicado en dos meses.³⁸ Al asumir el cargo, el general Noel aseguró que desde el 29 de diciembre de 1982 se había constituido un tribunal militar para tratar los casos de presuntos excesos policiales y militares.³⁹

La gestión del general Noel estuvo signada por un incremento de la actividad del PCP-SL, como respuesta previsible al ingreso de las fuerzas armadas en el escenario del conflicto. También en este periodo se inicia el rechazo violento de un sector del campesinado ayacuchano a la presencia del PCP-SL y las feroces represalias de éste a esas reacciones. Episodios emblemáticos de esta dinámica son los sucesos ocurridos en la comunidad de Uchuraccay el 26 de enero de 1983, que involucraron la muerte de ocho periodistas y que desencadenaron la muerte de decenas de comuneros uchuraccaños en los meses siguientes, y la masacre perpetrada por el PCP-Sendero Luminoso en las comunidades de Lucanamarca y Huancasancos en abril de 1983.⁴⁰

Adicionalmente a lo señalado, se produjeron durante el año 1983 graves casos de violaciones de derechos humanos por agentes del Estado como las ejecuciones extrajudiciales de ciudadanos de las localidades de Totos y de Chuschi, y, en gran número, en el cuartel «Los

³⁷ Era coronel EP en el momento de su nombramiento como jefe del comando político-militar.

³⁸ El Comercio, 1.Ene.83. En una entrevista ofrecida a la CVR, el General en retiro Noel Moral negó dichas afirmaciones: «yo nunca he dicho optimistamente que iba a terminar en dos meses o tres meses (con la subversión), lo que pasa es que habían periodos de calma.» (Entrevista a CVR, 18.Mar.03)

³⁹ El Comercio, 17.Ene.83. Tomado de: Desco (1989) Pg. 571.

⁴⁰ Véanse exposiciones detalladas de estos casos en la Primera Parte, sección tercera de este informe.

Cabitos», así como la matanza de campesinos en el distrito de Soccos, a dieciocho kilómetros de la ciudad de Huamanga.

En entrevistas con la CVR, el general Noel afirma que desde el comienzo de su gestión contó con el respaldo explícito del arquitecto Belaunde. Según sus recuerdos reconstruye el siguiente diálogo:

Señor presidente [Fernando Belaunde], perdón, quiero hacerle una pregunta: usted me ha cambiado la misión; ¿voy o no voy a combatir?» El presidente Belaunde me dice: «General, usted combata con toda energía y tiene el apoyo del Gobierno Constitucional». «Gracias».⁴¹

El general Noel afirma también que informaba de sus actividades periódicamente:

Yo normalmente venía cada dos meses, tres meses y coordinaba con el presidente del Comando Conjunto; yo iba a Palacio porque iba al acuerdo (sic) de guerra con el Ministro de Guerra y con el comandante general del Ejército. Y de ahí [...] en el Consejo de Defensa Nacional donde el Presidente impartía órdenes con cosas con las que se le informaba.⁴²

Otros testimonios, procedentes de colaboradores cercanos del arquitecto Belaunde en aquel periodo, han negado la veracidad de las declaraciones citadas.

Durante el desempeño del general Noel se produjeron críticas y denuncias de sectores políticos y de la prensa sobre las violaciones de derechos humanos que se estaban produciendo. Éstas fueron interpretadas por el gobierno como una estrategia de oposición y no como una advertencia seria sobre la situación de violencia que crecía en el país. El 1º de julio de 1983 el diputado de izquierda Javier Diez Canseco denunció al general Noel ante el Ministerio Público por delitos de asesinato, secuestro, detenciones ilegales, abuso de autoridad, denuncia que no prosperó.

2.1.3.2.2. El segundo año: general Adrián Huamán

El 31 de diciembre de 1983, asumió la jefatura del comando político-militar el general Adrián Huamán, quien propuso un enfoque diferente para la lucha contrasubversiva: prohibió el consumo de licor a los soldados para prevenir atropellos, dispuso que los casos de detenidos no habidos sean investigados por la PIP y en un comunicado conjunto con el fiscal superior decano de Ayacucho, Jorge Zegarra, se convocó a las personas que creían haber sufrido atropellos a que formularan sus denuncias para tomar medidas correctivas.

Parte del nuevo enfoque era reclamar medidas para mejorar la situación económica y social de la población. Esto suponía, entre otras cosas, una demanda de mayores recursos económicos:

[...] en la zona de emergencia hay un vacío no sólo político, sino también en lo que a abastecimiento se refiere. El Ejército está desplazando a Sendero en cuanto a distribución

⁴¹ Entrevista ofrecida a la CVR, 28.Ago.02

⁴² Entrevista ofrecida a la CVR, 18.Mar.03

de víveres y otros bienes en la población, pero no hay partidas presupuestales suficientes para ejecutar satisfactoriamente ese plan.⁴³

Las demandas de mayor inversión en Ayacucho no fueron acogidas favorablemente por el gobierno. Paulatinamente, las propuestas de Huamán Centeno se tradujeron en un reclamo de mayores prerrogativas oficiales sobre las autoridades y funcionarios civiles. En agosto de 1984, afirmó:

La solución no es militar, porque si fuera militar yo la resuelvo en minutos [...] si se tratara de matar, Ayacucho no existiría en media hora y Huancavelica tampoco [...] lo que pasa es que estamos hablando de seres humanos, de pueblos olvidados que han reclamado ciento sesenta años y nadie les ha hecho caso y ahora estamos cosechando ese resultado [...] la solución para mi es corregir la situación que existe, por decir, que la cárcel no esté llena de inocentes sin juicio, que los jueces no cobren coimas [...]. Lima quiere ser el Perú [...]. Si estamos con las mismas personas que dieron lugar a la subversión... ¿Acaso no están las mismas personas que abusaron, los mismos jueces, o sea los mismos que dieron lugar a todo esto? [...] La Fuerza Armada no está a cargo de la situación política. Solamente de la militar. Situación política significa que usted encuentra una injusticia y puede cambiar de inmediato a las autoridades.⁴⁴

El nuevo enfoque preconizado por Huamán Centeno consistía en esencia en una mayor autonomía política para los mandos militares, pero no supuso ningún cambio respecto de la intensidad de la violencia. Por el contrario, 1984 es el año en que se han registrado la mayor cantidad de muertos y desaparecidos entre 1980 y 2000. Se incrementó notoriamente la actividad terrorista del PCP-SL. El siguiente cuadro, si bien muestra datos acumulados a escala nacional, concuerda con el incremento de la actividad subversiva en la zona de emergencia en los andes.

Cuadro 2
Atentados del PCP-SL por años y meses

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1980					2	27	40	30	26	41	25	28	219
1981	90	29	34	45	75	65	23	71	140	56	40	47	715
1982	65	48	60	71	91	90	106	48	64	54	90	104	891
1983	83	52	55	60	41	192	173	70	75	87	166	69	1123
1984	93	104	112	105	145	120	288	124	141	185	188	155	1760
1985	153	188	118	261	131	139	203	132	155	160	129	281	2050

Fuente: Desco (1989)

En respuesta, el Presidente de la República y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas emitieron el 7 de julio un comunicado oficial en el que se informaba haber impartido instrucciones «para erradicar el narcoterrorismo, con la participación de las Fuerzas Armadas». Se descartó la posibilidad de implantar el estado de sitio, pero se prorrogó por 30 días más el estado de emergencia en todo el país.⁴⁵

⁴³ Desco, Resumen Semanal, 19.Mar.84.

⁴⁴ La República. 27.Ago.84.

⁴⁵ El Peruano, 8.Jul.84.

Junto con el incremento de los atentados y crímenes del PCP-SL, las fuerzas del Estado acentuaron sus actividades represivas, pero, lamentablemente, también se produjeron numerosas violaciones de derechos humanos. En 1984 se produjo el 20% de las desapariciones perpetradas durante los veinte años de violencia.⁴⁶

En agosto de 1984 salieron a la luz denuncias sucesivas de violaciones de derechos humanos: el asesinato a evangelistas en Callqui-Nisperocniyoc, la desaparición del periodista Jaime Ayala, la aparición del cadáver del dirigente campesino Jesús Oropesa (Puquio)⁴⁷ y el hallazgo de fosas comunes en Pucayacu. Durante la jefatura político-militar del general Huamán Centeno se siguieron produciendo también las numerosas violaciones de derechos humanos en el cuartel «Los Cabbitos» ya mencionadas, y que se exponen en detalle en otra sección del presente informe.⁴⁸

La Comisión considera que estos hechos, mencionados aquí a manera de ejemplo entre muchos otros posibles, ameritaban un serio replanteo de la estrategia contrasubversiva por parte del gobierno, lo que no se produjo.

El 28 de agosto de 1984 se anunció en un comunicado el relevo del general de brigada Adrián Huamán Centeno:

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas hace de conocimiento público que por convenir al servicio y de acuerdo a las normas vigentes, el Ejército en la fecha ha designado como Comandante General Accidental de la Segunda División de Infantería al señor Coronel EP Wilfredo Mori Orzo el que asumirá el mando político militar de la zona de emergencia.⁴⁹

La Comisión no ha encontrado evidencias de que el relevo de Huamán Centeno haya sido motivado por las violaciones de derechos humanos cometidas en la zona a su cargo. Durante la jefatura del comando político-militar por el general Mori Orzo se mantuvo la tendencia de crímenes y violaciones de derechos humanos a gran escala iniciada en 1983.

2.1.4. La responsabilidad del gobierno

Es claro que el gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry respaldó la actuación de los comandos político-militares entre 1983 y 1985 a pesar de las denuncias sobre las grandes violaciones de derechos humanos de la población civil que se estaban cometiendo y del conocimiento que obviamente debió tener sobre esos hechos. El ingreso de las fuerzas armadas en la zona de emergencia para combatir a la subversión fue dispuesto sin tomar las previsiones necesarias para proteger los derechos de la ciudadanía. Por el contrario, la autoridad civil delegó en

⁴⁶ CVR. Procesamiento de la Información Sobre Violencia Política 1980-2000. Mayo, 2003.

⁴⁷ Este hecho ocurrió fuera de la zona de emergencia.

⁴⁸ Véase Primera Parte, sección cuarta, capítulo 2: Los casos investigados por la CVR.

⁴⁹ El Peruano, 29.Ago.84.

las autoridades militares amplias facultades y renunció a ejercer sus potestades para impedir o sancionar graves atropellos contra la población.

2.1.4.1. Debilitamiento del Estado de Derecho

El artículo 231 de la Constitución Política de 1979, vigente hasta 1993, admitía el estado de emergencia «en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación». El plazo de esta medida no podía exceder los sesenta días y cualquier prórroga requeriría de un nuevo decreto. Además, de acuerdo con este mismo artículo, en caso de declararse el estado de emergencia, quedaban suspendidas las garantías constitucionales relativas a la inviolabilidad del domicilio, la libertad de reunión y de tránsito en el territorio. De esta manera, quedaban en suspenso algunos derechos ciudadanos como la inviolabilidad del domicilio (Art.2, inciso 7), la elección libre del lugar de residencia (Art.2, inciso 9), la reunión pacífica sin armas (Art.2, inciso 10), y la imposibilidad de ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado del Juez o por las autoridades policiales en flagrante delito (Art.2, inciso 20g).

Desde el 12 de octubre de 1981 el gobierno de Acción Popular optó por el estado de emergencia, y desde el 1º de enero de 1983 ese régimen de excepción fue acompañado del encargo a las fuerzas armadas de mantener el orden interno.

Esta medida de carácter provisional y excepcional se volvió permanente, primero en Ayacucho, después en otros departamentos (incluyendo la capital de la República) y luego en todo el país. El 25 de mayo de 1983, las ciudades de Lima y Callao fueron declaradas en emergencia a causa de una huelga policial. El 30 de mayo de 1983 todo el territorio nacional se encontraba en estado de emergencia por primera vez, situación que se repitió seis veces más durante el gobierno del arquitecto Belaunde.

Sin una clara disposición de las funciones y atribuciones que implicaba el control militar y con una restricción casi permanente de las garantías constitucionales de los derechos suspendidos, la lucha contrasubversiva se desarrolló en un contexto de vulnerabilidad de los derechos fundamentales de la población.

2.1.4.2. Impunidad

La estrategia contrasubversiva que se puso en práctica con las fuerzas armadas en el escenario de la violencia resultó ser muy costosa en vidas humanas. Para cierto sector de las fuerzas armadas eso era inevitable, e incluso se hizo público ese punto de vista. El general Luis Cisneros Vizquerra, quien fue ministro de Guerra, afirmaba en septiembre de 1984:

[...] no podemos entender cómo en una zona de guerra, una zona prácticamente extraterritorial, pretendamos mantener el estado de derecho. Le encargamos a la fuerza armada que elimine a Sendero y cuando va a apretar el gatillo aparece el Fiscal de la Nación para ver si al hombre lo vamos a matar de frente, y se presenta el abogado, el periodista [...] Hay una inclinación a criticar todo lo que la fuerza armada hace en Ayacucho [...] da la impresión que se piensa que quienes deben ser eliminadas son las fuerzas del orden [...] hablamos de derechos humanos de manera unilateral. En la guerra no hay derechos humanos.⁵⁰

Las múltiples violaciones de derechos humanos fueron conocidas por denuncias diversas. El gobierno de Acción Popular trató esas denuncias como elementos de la pugna política de la oposición. La prensa favorable al gobierno alentaba ese enfoque. Por ejemplo, el comentarista político Manuel D'Ornellas consideró el descubrimiento de fosas comunes como un «verdadero regalo político para la extrema izquierda» y añadía que «la guerra que quisiéramos limpia, pero que es obviamente sucia, la declaró oficialmente el grupo que comanda Guzmán».⁵¹

De acuerdo con Javier Alva Orlandini,⁵² el arquitecto Belaunde era consciente de la gravedad de los hechos y compartía con el ministro José María de La Jara las dudas sobre la conveniencia de establecer estado de emergencia y de ordenar la intervención militar.

Sin embargo, la Comisión encuentra que a partir del establecimiento del Comando Político Militar en Ayacucho, y ante el crecimiento de los crímenes del PCP-SL y de agentes de seguridad del Estado, el presidente Belaunde no desarrolló una política decidida de protección de los derechos humanos. Por el contrario, optó por no atender las denuncias a ese respecto que se hacían.

En agosto de 1983, la organización Amnistía Internacional envió una carta al presidente Belaunde en la que señalaba que las fuerzas de seguridad del Estado habían ejecutado sumariamente a centenares de pobladores en la región andina en operaciones contrainsurgentes. El Presidente desatendió el informe: «Las cartas de Amnistía Internacional van al tacho de basura [...] yo no las acepto».⁵³

La indeferencia del gobierno de Acción Popular ante estos crímenes no se confinó al Poder Ejecutivo, sino que se extendió también al Legislativo. La Comisión ha encontrado que el Congreso, en el que Acción Popular tenía mayoría, no instituyó ninguna comisión investigadora sobre desapariciones forzadas de personas a pesar de las denuncias existentes. En términos generales, el Legislativo incumplió su deber de fiscalización en materia de derechos humanos, lo que, aunado a la actitud del Poder Ejecutivo, estableció un ambiente de impunidad que la Comisión considera deplorable por las pérdidas de miles de vidas humanas a que ello dio lugar.

⁵⁰ Caretas 817, setiembre 1984. Tomado de: Desco (1989) Pg. 378.

⁵¹ Expreso. 25.Ago.84.

⁵² Entrevista realizada el 16 de agosto de 2002, CVR.

⁵³ Desco, Resumen Semanal del 19.Ago.83.

2.1.4.3. El orden constitucional

La Comisión considera importante resaltar que durante el gobierno del presidente Belaunde Terry se propició el avance de las instituciones democráticas, recuperadas después de doce años de dictadura militar. El gobierno de Acción Popular reinstauró la libertad de prensa en el país, la que se mantuvo sin restricciones a lo largo de todo el periodo gubernamental; asimismo, realizó elecciones libres para la designación de las autoridades municipales y mantuvo un claro respeto de la separación de poderes. El mantenimiento del orden constitucional a estos respetos constituyó, en sí mismo, una resistencia valiosa contra el proyecto insurreccional del PCP-SL, que buscaba, precisamente, la «destrucción del viejo Estado». Ello culminó, finalmente, en una transferencia del poder tras elecciones limpias y según los canales previstos en la Constitución de 1979.

El orden constitucional, sin embargo, resultó mellado en un aspecto esencial, como es el respeto de los derechos fundamentales en la medida que el gobierno del presidente Belaunde no fue exitoso en detener el avance de la subversión ni se interesó en prevenir o castigar las violaciones de derechos humanos perpetradas por las fuerzas de seguridad a las que había encargado la lucha contrasubversiva con amplias facultades.

Uno de las últimas decisiones de política contrasubversiva del arquitecto Belaunde Terry fue la promulgación de la ley 24150. En esta ley, se establecieron por primera vez las atribuciones del Comando Político Militar, que gozaba así de la facultad de

[...] coordinar la participación del sector público y no público ubicados en la zona de emergencia, coordinar y supervisar las acciones de los sectores, organismos públicos, corporaciones departamentales y demás instituciones del sector público, solicitar el nombramiento o traslado de las autoridades políticas y administrativas de su jurisdicción en caso de negligencia, abandono, vacancia o impedimento para cumplir sus funciones [...].

La Comisión considera que esta norma y las amplias atribuciones que otorgaba a los comandos político-militares constituyó un aval concluyente del gobierno saliente a una estrategia militar que había resultado en masivas violaciones de derechos humanos.⁵⁴

2.1.5. Conclusiones

1. El gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry (1980-1985) enfrentó una situación política y social que establecía serias dificultades para el fortalecimiento del sistema democrático restituido. La transición a la democracia se produjo en un contexto de agudas protestas sociales y de acentuado antagonismo político. Al asumir el gobierno, Acción Popular contaba con una organización política debilitada por el docenio de dictadura, al igual que el resto de partidos

⁵⁴ Véase un extenso análisis de la ley 24150 en la Primera Parte, sección segunda, capítulo 2.6 de este informe: El Poder Legislativo.

políticos. Al mismo tiempo, dentro del partido de gobierno coexistían dos grandes corrientes, una interesada principalmente en la disciplina fiscal y atenta a los lineamientos de los organismos económicos multilaterales, y la otra orientada a atender demandas sociales para asegurar el respaldo popular al partido. Esto creó en el gobierno una estructura de toma de decisiones compleja, situación que se hizo más problemática por la crisis económica. En esas condiciones el nuevo gobierno tuvo que enfrentar el inicio de la subversión.

2. El gobierno fue sorprendido por el inicio de la subversión, al igual que el resto del sistema político y la sociedad en general. No elaboró tempranamente un diagnóstico del fenómeno sustentado en un análisis directo de la organización subversiva. La aparición de ésta fue interpretada según dos grandes hipótesis: como un movimiento originado o respaldado desde el extranjero, o como una extensión radical de la ola de protestas y movimientos sociales existente desde fines de la década del setenta.

3. La falta de una interpretación coherente y unívoca del fenómeno subversivo impidió definir oportunamente una estrategia sólida para hacer frente al PCP-SL. En dicho contexto se promulgó el decreto legislativo 046 (12 de marzo de 1981), primer instrumento legal de la lucha contrasubversiva.

4. En el primer año y medio desde el inicio de la subversión hubo dos posiciones contrapuestas en el gobierno. Una propugnaba que el combate contra la subversión estuviera en manos de los cuerpos policiales. La otra proponía desde temprano la participación de las fuerzas armadas. El crecimiento de la actividad subversiva, que incluyó algunas acciones de gran repercusión como un asalto al centro penal de Huamanga y ataques a puestos policiales, terminó por fortalecer y hacer prevalecer esta última posición.

5. Desde enero de 1983 hasta el final del periodo gubernamental la lucha contrasubversiva quedó en manos de las fuerzas armadas en las zonas declaradas en emergencia. Tomada esta decisión, las autoridades civiles – y entre ellas, el Ministerio del Interior – descuidaron el diseño de la estrategia contrasubversiva. Paralelamente, la actividad de las fuerzas armadas seguía una lógica propia, ajena a control o supervisión adecuada por el gobierno central. Esto ocurrió en un contexto en el que el comando político-militar había recibido autoridad en la zona de emergencia sin que se precisen estrictamente sus funciones y atribuciones, lo cual dejaba en situación de vulnerabilidad los derechos fundamentales de la ciudadanía.

5. La delegación de capacidades políticas en los militares en lo relativo a la lucha contrasubversiva debilitó la incipiente institucionalidad democrática. La declaración de estados de emergencia era

una posibilidad considerada en la Constitución de 1979 como medida excepcional. No obstante, ella se convirtió en situación permanente y fue acompañada innecesariamente de una renuncia a las atribuciones de gobierno por parte de la autoridad civil. De este modo, el despliegue de la *guerra sucia* en el país terminó vulnerando el Estado de Derecho y justificando una represión militar indiscriminada.

6. En este contexto, la resistencia del presidente Belaunde Terry a ordenar que se investiguen las denuncias sobre violaciones de derechos humanos —ejemplo de lo cual fue su decisión de desechar los informes enviados al respecto por la organización Amnistía Internacional—, antes que emitir una señal de gobernabilidad y firmeza, dio legitimidad política al modo de actuación militar en la zona de emergencia.

7. La crisis económica y la pugna entre gobierno y oposición establecieron un escenario de conflicto en el que fueron imposibles pactos, negociaciones o acuerdos como los que se necesitaban para combatir la subversión. A pesar del crecimiento de la subversión, ésta no llegó a ser considerada en este periodo como un problema nacional de alta prioridad para la clase dirigente del país. En el razonamiento de los gobernantes y la clase política, la crisis económica y las estrategias para llegar al poder en las elecciones de 1985 recibieron más atención que las muertes causadas por el conflicto armado interno.

8. En síntesis, elegido para hacer de la democracia un proyecto nacional en ejecución, se puede considerar que el gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry fue la primera víctima política de la violencia criminal del PCP-SL. Hacia el final de su gobierno Belaunde consideró un éxito que «un gobierno elegido democráticamente entregue el poder a otro elegido democráticamente». En las circunstancias del grave desafío planteado al Estado y la sociedad, ello fue así. Pero, por desgracia, el gobierno saliente dejó tras de sí una legislación antiterrorista —la ley 24150— que fortaleció las facultades de los comandos político-militares a pesar de las numerosas denuncias de violaciones de derechos humanos, y que en la práctica significó una renuncia de la autoridad civil en el terreno de la lucha antsubversiva

Bibliografía

Publicaciones periódicas diarias:
El Peruano, El Comercio, El Diario, La República, Expreso.

Publicaciones periódicas semanales:
Caretas, Oiga, Resumen Semanal, Perú Económico.

Archivos desclasificados de la CIA otorgados a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

- ALVA Orlandini, Javier.
1993 *Ayer, hoy y mañana*. Lima, Editora Zeus.
- BELAUNDE Terry, Fernando.
S/f *Mensaje a todas las generaciones*. Lima, Editorial Venus.
- BOURRICAUD, Francis.
1967 *Poder y sociedad en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos – Instituto Francés de Estudios Andinos.
- DESCO
1981 *América Latina '80: democracia y movimiento popular*. Lima, Desco.
1989 *Violencia Política en el Perú. 1980-1988*. Lima, Desco.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
2002 *Compendio estadístico 2002*. Lima, INEI.
- FITZGERALD, E.V.K.
1983 «State capitalism in Perú: a model of economic development and its limitations». En: McCLINTOCK y LOWENTHAL (1983)
- McCLINTOCK y LOWENTHAL
1983 *The Peruvian Experiment Reconsidered*. New Jersey, Princeton University Press.
- OSTERLING, Felipe
1983 *En Justicia*. Lima, Centro de Documentación e Información Andina.
- PARODI, Carlos
2002 *Perú 1960-2000. Políticas económicas y sociales en entornos cambiantes*. Lima, Universidad del Pacífico.
- STEPAN, Alfred.
1988 *Rethinking Military Politics: Brazil and the Southern Cone*. Princeton University Press, New Jersey.
- TANAKA, Martín
1998 *Los espejismos de la democracia. El colapso del sistema de partidos en el Perú*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- TUESTA, Fernando.
2001 *Perú Político en Cifras*. Lima, Fundación Ebert.
- WISE, Carol
2003 *Reiventando el Estado: estrategia económica y cambio nstitucional en el Perú*. Lima, Universidad del Pacífico.

2.2. EL GOBIERNO DEL PARTIDO APRISTA PERUANO (PAP)

El PAP había sido la primera fuerza de oposición en el país durante el período 1980-1985 y, en tanto tal, formuló severas críticas a las respuestas que dio el Estado al proceso de violencia desarrollado por el PCP-SL. El PAP se opuso a varias de las normas legales propuestas por el Gobierno de Acción Popular para enfrentar aquella amenaza y formuló denuncias por violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes del orden.

Una vez en el gobierno, el PAP se propuso variar la estrategia en curso, con la idea de que el desarrollo económico y social impediría la expansión de la subversión armada. Durante el primer año, tomó importantes medidas de control sobre violaciones de los derechos humanos mientras diferenciaba más su política económica de la del gobierno anterior, sobre todo, en el tratamiento de la deuda externa y el crédito agrario. Luego de la represión violenta del amotinamiento en tres penales de Lima, en 1986 —decisión reactiva y profundamente equivocada del Gobierno a juicio de la CVR, que creó las condiciones para el alto número de muertos e incluso los indicios de ejecuciones extrajudiciales y otros excesos que no se investigaron de modo independiente sino hasta un año después— el Gobierno regresó a la permisividad frente a los términos en que se venía dando la respuesta estatal. El conflicto armado y el terror se extendieron por casi todo el territorio. Fue, más bien, el propio aprendizaje de las fuerzas del orden el que hizo progresivamente más selectiva y mejor orientada la acción militar, aunque las violaciones deliberadas de la vida y de los derechos humanos se siguieron permitiendo y ocultando. Al final, un Gobierno desbordado, en un país con varias crisis sobrepuestas, había abandonado por completo la voluntad de innovación que lo caracterizó al comienzo.

El gobierno de Alan García no contaba al comenzar con una estrategia contrasubversiva alternativa. Intentó algunas reformas del aparato estatal que tuvieron influencia positiva parcial sobre la respuesta a la ofensiva terrorista; la unificación de la policía es un ejemplo. Por otro lado, la relación entre el gobierno y las fuerzas armadas atravesó por momentos de tensión, sobre todo cuando en el primer año, el Ejecutivo buscó imponer la autoridad civil mediante la destitución de militares o el rediseño del sistema de defensa. Sin embargo, el PAP buscó, en líneas generales, una mayor cercanía a la policía evitando inmiscuirse en temas estrictamente castrenses. Así pues, las fuerzas armadas fueron redefiniendo por su parte, es decir, independientemente de la dirección política y por la propia experiencia del conflicto, una nueva estrategia contrasubversiva hacia el fin del período la que logró mejorar en parte la anterior.

La CVR ha registrado 8173 muertes y desapariciones durante el gobierno del PAP. De ellas, el 58% corresponden a las organizaciones subversivas y el 30% a las fuerzas de seguridad del Estado. Aunque el número de víctimas descendió el primer año en comparación con el pico alcanzado en los años 1983 y 1984, en 1989 se elevaron las víctimas y se produjo el mayor número de muertes de funcionarios públicos y autoridades estatales de todo el conflicto por obra

principalmente del PCP-SL. Con la considerable expansión de la guerra interna en diversas partes del territorio nacional, se multiplicaron los comandos político-militares y las restricciones que ellos suponían para la población civil, la institucionalidad democrática y la investigación judicial independiente.

A partir de la matanza de los penales, especialmente en el caso de El Frontón, se eludió señalamientos directos de responsabilidades que pudiesen involucrar a efectivos militares. Con ello, se toleraron muchos casos de impunidad; los de Cayara, Molinos, y el mismo de los Penales, son un ejemplo. Luego del fallido intento de estatización de la banca lanzado en julio de 1987, el PAP enfrentó una fuerte oposición política y mediática que incluyó un incremento de denuncias en su contra en temas de violaciones de los derechos humanos que comprometieron tanto al gobierno como al partido. Independientemente de la exactitud de las denuncias formuladas, fue evidente la mayor atención prestada a estos temas por medios adversarios luego de aquel conflicto político. A esa ofensiva se sumó la campaña del PCP-SL de aniquilamientos selectivos de cuadros apristas que convirtió al PAP en el partido político individualmente más golpeado del conflicto interno. La respuesta aprista, sin embargo, consistió en un rebrote, sino del sectarismo, sí del encierro partidario, que hizo más difícil las alianzas políticas, lo cual se constituyó en un punto de debilidad particularmente notorio en el Congreso. Allí terminaron apoyando medidas de alto costo político para desvirtuar investigaciones de las violaciones de derechos humanos cometidas, como las de los casos de Cayara o paramilitares que no ponían en serio riesgo ni al gobierno ni al partido. Al final de su Gobierno, el Partido Aprista, como lo han reconocido sus dirigentes, se batía con varios frentes críticos a la vez, el principal de los cuales era la crisis económica. En ese contexto, según ellos mismos señalan, les fue más difícil aún pretender imponer la autoridad democrática. Es conocido que el país terminó en 1990 en una situación de crisis extrema.

El Partido Aprista Peruano (PAP) ha sido el actor político que ha recibido mayor escrutinio público en torno a casos de violaciones de los derechos humanos ocurridas durante su período de gobierno (1985-1990), debido a diversas investigaciones judiciales y parlamentarias realizadas durante su gobierno y luego a lo largo de más de quince años.

2.1.1. El Partido Aprista Peruano en la oposición al gobierno de Acción Popular (1980-1985)

2.1.1.1. El PAP frente al inicio del conflicto armado interno

Los primeros meses de las acciones armadas del PCP-SL coincidieron con el inicio de la reorganización partidaria y de la reubicación del PAP como fuerza de oposición al gobierno de Acción Popular. Durante la transición política iniciada en 1978 con la Asamblea Constituyente, el PAP fue la primera fuerza política del país y uno de los factores de estabilidad del proceso político de esos años. Tras la muerte de Víctor Raúl Haya de la Torre en agosto de 1979, el PAP enfrentó

una serie de disputas internas que influyeron en sus derrotas electorales de abril y noviembre de 1980.

Ante las primeras propuestas de congresistas de Acción Popular para declarar traidores a la patria a los autores de actos de sabotaje y terrorismo, varios parlamentarios apristas se sumaron a las numerosas voces, incluyendo algunas del propio partido de gobierno, que consideraban extrema la medida. No hubo tampoco respaldo aprista a la promulgación del Decreto Legislativo 046 de marzo de 1981 que tipificó el delito de terrorismo y estableció las normas procesales del caso. Al agravarse la situación por el incremento de las acciones terroristas en la sierra y los atentados en Lima, el gobierno acciopopulista recurrió a la declaratoria del estado de emergencia en el departamento de Ayacucho en octubre del mismo año luego del atentado contra el puesto policial de la localidad ayacuchana de Tambo. Las críticas de la oposición aprista e izquierdista, contra el ministro del interior José María de la Jara y Ureta, fueron muy duras hasta que éste renunció voluntariamente al producirse la muerte del estudiante aprista Antonio Ayerbe Flores durante una manifestación en Cuzco, sin vínculos con la subversión armada.

A lo largo de 1982, el impacto de acciones senderistas como el asalto al penal de Huamanga, el apagón total de Lima y el ataque al puesto policial de Vilcashuamán, influyeron para que la oposición en la Cámara de Diputados consiguiese una interpelación al gabinete ministerial acciopopulista.¹ Dicha interpelación coincidió con una opinión pública descontenta con las explicaciones que daba el gobierno acerca de la violencia subversiva y los atentados terroristas que se vivían en el país. El diputado aprista Javier Valle Riestra, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de su cámara, se encargó de sustentar con dureza el pliego de preguntas al gabinete en el que se exigió explicaciones sobre lo que estaba ocurriendo en el país.

2.1.1.2. El PAP frente a la militarización del conflicto

El diputado Alan García Pérez fue elegido secretario general del PAP a fines de 1982 y, desde entonces, fue el conductor de su organización, precisamente en momentos en los que se decretaba el ingreso de las fuerzas armadas a la lucha contrasubversiva en Ayacucho. Al producirse la matanza de los periodistas en Uchuraccay, el Partido Aprista, junto a las fuerzas de izquierda, criticó duramente al gobierno por los hechos (el senador Luis Alberto Sánchez llamó al ministro del Interior, Fernando Rincón, «el responsable político de Uchuraccay»)² y al jefe del comando político-militar de la zona, el general Roberto Clemente Noel Moral. Si bien las críticas del Partido Aprista no tuvieron el marcado sesgo antimilitarista de las formuladas por los partidos de izquierda,

¹ Las acciones del 19 de agosto motivaron que el Gobierno declarara el estado de emergencia en Lima y Callao. En Ayacucho, luego del ataque a Vilcashuamán, renunció el Prefecto Mariano Cavero; días después, le siguieron dos alcaldes y seis gobernadores de la provincia de Huamanga.

² *Expreso*, 4 de febrero de 1983.

sí fue evidente en ellas la demanda por una reorientación de la acción contrasubversiva del Estado hacia fórmulas que contemplasen factores sociales y respetasen los derechos humanos.

En agosto de 1983, García visitó Huamanga interesándose por la situación de la región y recibió numerosos testimonios de los atropellos de las fuerzas del orden en pleno conflicto interno. Ante ello, hizo una denuncia pública y exigió al gobierno que rectifique su política en la zona: «el gobierno no puede confundir sanción y castigo con represión generalizada [...] en nombre de la ley no podemos convertir en sospechosos a todos los ayacuchanos».³ Pero como ya había ocurrido con un reclamo análogo de los representantes izquierdistas, el gobierno de Belaunde continuó con su política en la zona.

Para García el PCP-SL practicaba un terrorismo incomprensible que teñía de complicidad a aquéllos que pudieran hallarle alguna justificación. Sin embargo, él buscaba encontrar «razones histórico sociales, psicológicas y regionales» que lo explicaran. Se trataba de un fenómeno que acontecía allí en lugares donde «el sistema político y los partidos no han llegado y donde sí llegó Sendero Luminoso, donde Sendero se presentó como una alternativa y donde no hay nadie que les diga a esos peruanos que ésa es una alternativa ciega, equivocada y peligrosa para el país», un asunto marginal de la sociedad peruana, donde la violencia ha logrado incluso independizarse de sus causas, «se ideologiza y se convierte en algo autónomo».⁴

Según García, la subversión contaba con «componentes ideológicos, un grupo directriz que son los agentes medulares del terrorismo; tiene además un contorno de militantes a presión por su medio social o por coacción directa». Estaba claro que «lo que sucede en Ayacucho no es un problema de frente de batalla, es de inteligencia y de desarrollo», y se trataba entonces de aplicar acciones que permitieran «desarticular esa médula con servicios de inteligencia bien capacitados».⁵ «La violencia es una onda de larga duración» añadió, sugiriendo que una perspectiva de combate de largo plazo debía contemplarse al lado de una estrategia de gobierno. Frente a la violencia «hay que crear aparatos de inteligencia adecuados, sistemas penitenciarios que permitan que quienes vayan a ellos se rehabiliten y, lo principal, dar cuerpo a un gran proyecto histórico nacional que permita comprometer a todo el país con la no violencia».⁶

En los últimos años del gobierno de Acción Popular, el PAP desarrolló un claro papel opositor que incluyó críticas a la situación de violencia vivida por el país, condenando las acciones terroristas del PCP-SL, pero manteniendo abierta la posibilidad de obtener la paz a través de un diálogo con esta organización.⁷ El PAP mantuvo su perfil crítico frente a las violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas, pero sin la radicalidad del cuestionamiento que se hiciese a Noel. Así, por ejemplo, voceros apristas defendieron al general Huamán en el

³ DESCO. *Resumen Semanal*, 26 de agosto-1 de setiembre de 1983, n.º 231, p. 2.

⁴ «Alan García: Pensando en el 83». Entrevista de Raúl Gonzáles. *Quehacer*, n.º 24, setiembre de 1983.

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.*

⁷ Fue, por ejemplo, la posición sostenida por dirigentes históricos como Armando Villanueva (*La Prensa* 29.09.83) y Fernando León de Vivero (*Expresso* 26.02.84) y hasta por el propio Alan García (*La República* 06.11.84).

momento de su destitución por el gobierno de AP. El objetivo principal del PAP era asegurar la victoria electoral en 1985, criticando el curso del conflicto interno desde la izquierda, pero sin llegar a pedidos de amnistía como los de algunos representantes de IU.

2.1.2. Los primeros años del gobierno aprista

2.1.2.1 Las propuestas iniciales del PAP

El PAP consiguió el primer lugar en las elecciones de abril de 1985, pero sin alcanzar la victoria en primera vuelta. Sin embargo, no se produjo la segunda vuelta electoral porque el candidato presidencial del frente de Izquierda Unida renunció a participar en ella, en medio de una coyuntura de crisis social y económica agravada por el execrable atentado del PCP-SL contra el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Domingo García Rada.

Alan García asumió la presidencia el 28 de julio de 1985, contando con la mayoría en las dos cámaras del congreso de la república. En su discurso inaugural anunció, entre otros puntos, su decisión de emprender una nueva estrategia de base socioeconómica para enfrentar a la amenaza de la subversión armada y el terrorismo, puesto que, como señalara un dirigente aprista entrevistado por la CVR, existía «una creencia en el sentido de que un gobierno que podría ir desarrollando una reforma social desarmaría a la insurgencia».⁸ En relación a la orientación dada a la respuesta militar del Estado, el Presidente señaló que el compromiso del gobierno era:

[no tener] más consideraciones que aquélla a las que nos obliga nuestro credo democrático y nuestra fe cristiana. La ley —añadió—, será aplicada con severidad, también para quienes violen los derechos humanos mediante la muerte, las ejecuciones extrajudiciales y la tortura y por abuso de su función, pues para luchar contra la barbarie, no es preciso caer en la barbarie.⁹

Como medidas más concretas para la pacificación del país, propuso la despenalización para los inculcados por delitos menores, anunció la creación de una comisión de especialistas jurídicos para evaluar la situación de los internos por terrorismo y proponer alternativas que podrían incluir hasta la libertad para quienes no hubiesen participado en casos de muerte y, por último, planteó la reorganización de las Fuerzas Policiales en el plazo de 90 días.¹⁰

Desde el comienzo del gobierno se hizo un balance de la situación ratificándose la prioridad de las políticas de desarrollo para las zonas más deprimidas, fundamentalmente, las del trapecio andino. Según declaraciones a la CVR del entonces viceministro del interior, se trató de

⁸ Entrevista con Armando Villanueva realizada por la CVR, 30 de octubre de 2002.

⁹ *Resumen Semanal*, 26 de julio-1 de agosto de 1985, año VIII, n.º 327

¹⁰ El 6 de agosto la Cámara de Diputados aprobó el proyecto que facultaba al gobierno a promulgar la Ley Orgánica y la Ley de Bases del Ministerio del Interior, las Leyes Orgánicas de cada cuerpo de las Fuerzas Policiales y la Ley Orgánica del Sistema de Inteligencia Nacional. *Resumen Semanal*, 26 de julio-1 de agosto de 1985, año VIII, n.º 327, p. 3.

una suerte de división de tareas: «Nosotros nos hemos debatido en que los uniformados y algunos civiles se encargan de la guerra contrasubversiva y los demás trabajamos para que la pobreza disminuya y, por lo tanto, la subversión también disminuya, y los atacamos por ahí».¹¹

Un mes y medio antes de que García asumiera la presidencia, se había promulgado el DL 24150 que normaba «los estados de excepción en que las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno», dejando todas las actividades referidas al control de dicho orden interno en esas zonas bajo comandos político-militares. El DL 24150 limitó en la práctica el poder de las autoridades civiles, a pesar de lo cual continuaron realizándose elecciones y nombramientos de autoridades.

Un problema de fondo enfrentado por el gobierno aprista fue la historia de difíciles relaciones entre el PAP y las fuerzas armadas que había sido en parte superada a fines de los años setenta, cuando Haya de la Torre presidió la Asamblea Constituyente convocada por el gobierno militar. Aun así, la desconfianza mutua y recíproca entre apristas y militares venía de décadas de antagonismos que parecían reverdecer a consecuencia del conflicto armado interno. La crítica aprista al papel de las fuerzas armadas en la zona de emergencia a partir de 1983 había sido dura, pero lucía moderada al lado de la de las organizaciones de izquierda. Una vez en el gobierno, sin embargo, el PAP tenía que establecer una relación fluida con las fuerzas armadas la cual, al lado «de la tarea histórica» que el partido deseaba cumplir, tenía que suplir la ausencia de una conducción política de la lucha contrasubversiva en la que los militares llevaban dos años. Para el viceministro Mantilla:

[...] hubo una serie de inconvenientes, las Fuerzas Armadas venían, de años anteriores, de haber sido gobierno, venían de un gobierno débil que las había ignorado políticamente pero que les permitía hacer lo que creyeran conveniente, no les ponía mayores trabas. Entonces encontramos un panorama que no era fácil, psicológicamente ellos estaban supuestamente, dispuestos a no dejarse avasallar, ni apabullar ni a dirigir ni a comandar ni nada.¹²

El PAP no pudo establecer lineamientos propios a su política contrasubversiva, con la misma claridad con la que lo había hecho en el campo socioeconómico. No contaba con una formulación de ese tipo ni con los cuadros capacitados en esos temas de seguridad que pudiesen articular iniciativas en ese terreno. Un ex diputado aprista por Ayacucho señala que, en la primera reunión de su célula parlamentaria con el Presidente de la República hizo un pedido para abordar el tema contrasubversivo, específicamente sobre la posibilidad de incorporar a los campesinos ayacuchanos al combate contra Sendero Luminoso. La propuesta no fue discutida. En su opinión «el partido no tenía una posición, no tenía una tesis. Nosotros hemos llegado ciegos frente al gobierno, frente al fenómeno de la violencia...»¹³

¹¹ Entrevista con Agustín Mantilla realizada por la CVR, 24 de octubre de 2002.

¹² Entrevista con Agustín Mantilla realizada por la CVR, 24 de octubre de 2002.

¹³ Entrevista con Alberto Valencia realizada por la CVR, 11 de setiembre de 2002.

Al respecto, el ex Presidente recuerda que aquel diputado, Alberto Valencia, «resultó teniendo razón» en sus tempranos reclamos porque se entregase armas a las comunidades para que se defendiesen de Sendero Luminoso, pero considera que ésa era una idea inaceptable para muchos, no sólo apristas, en 1985. En términos generales, según él, aparte de la falta de atención a iniciativas específicas hubo limitaciones más serias de su propia organización ya que «todo el mundo en el Partido Aprista le corría al tema, seguía siendo un problema militar, era la verdad, si los militares pueden solucionar esto, la Policía, la DINCOTE que lo hagan, nosotros no sabemos...»¹⁴

A pesar de las carencias estratégicas señaladas, el descenso en el número¹⁵ de víctimas a causa de la guerra interna durante el primer año de gobierno aprista dio la impresión de un cambio mayor, al que se sumó el anuncio de la tregua unilateral dada al gobierno por el MRTA.¹⁶ En ese período también hay una reducción en el número de atentados, aunque en realidad las acciones subversivas continuaron expandiéndose a nivel nacional, y nuevas zonas comenzaron a aparecer en el mapa del conflicto armado interno. Así por ejemplo, en mayo de 1985, poco después del triunfo electoral, fue asesinado el diputado electo por Pasco, y alcalde aprista en ejercicio, Luis Aguilar Cajahuamán. Su muerte marcó el inicio de una campaña senderista de asesinatos contra diputados, gobernadores, alcaldes y concejales apristas de todo el país, que duraría varios años. En la práctica, Sendero Luminoso declaraba la guerra al gobierno aprista y respondía con muertes a la posibilidad de un diálogo para obtener la paz.¹⁷

2.1.2.2 Los cambios en el ministerio del Interior y las fuerzas policiales

Las fuerzas policiales tenían una mala imagen en el país cimentada por sus constantes escándalos de corrupción y las rivalidades interinstitucionales ventiladas en batallas campales. Asimismo, el avance del conflicto armado interno a inicios de la década de los ochenta les dejó una imagen de ineficiencia al haber sido «reemplazados» por las fuerzas armadas en la lucha contrasubversiva y de violaciones de los derechos humanos por las denuncias en su contra. A fines del gobierno de AP, la seguridad ciudadana había alcanzado un punto crítico ante la comprobada participación de policías en actividad en delitos de narcotráfico y secuestros.¹⁸

Por ello, cuando asume el gobierno el PAP tiene que anunciar una reorganización de la policía para terminar con la situación de corrupción existente¹⁹ y la improductiva división entre la Guardia Civil, la Policía de Investigaciones y la Guardia Republicana que no sólo no coordinaban

¹⁴ Entrevista a Alan García realizada por la CVR, 7 de mayo de 2003.

¹⁵ CVR Base de Datos

¹⁶ Véase el capítulo sobre el MRTA.

¹⁷ «Declaración de guerra de Sendero». *Caretas*, 13 de mayo de 1985, p.16.

¹⁸ Al respecto, véase extensamente el capítulo sobre las FF.PP.

¹⁹ Según la Encuesta Anual El Poder en el Perú de 1985 (*Debate*, 33 de julio de 1985), las FF.PP. aparecían como la segunda institución que peor funcionaba en el país.

entre sí sino que se enfrentaban como adversarias. Al agregar a ello, la falta de equipamiento básico y de recursos se configuraba un panorama de emergencia, en el cual el conflicto armado interno era solamente una variable, y no la más importante.²⁰

Al aprobarse la Ley de reorganización de las fuerzas policiales, se puso en marcha una Comisión presidida por el ministro del Interior, Abel Salinas, que entre otras medidas dispuso la destitución y el pase al retiro de un gran número de oficiales y subalternos de la policía. Junto con oficiales de cuestionado comportamiento durante su carrera, también fueron dados de baja otros muy calificados y de conducta intachable. Al año siguiente se realizó el equipamiento operativo a todo nivel, incluyendo, vehículos, armamento, recursos informáticos, etc. que mejoraron, también, la capacidad operativa del combate estatal contra la subversión armada.

2.1.2.3. Las alternativas frente a las violaciones de los derechos humanos

En la segunda semana de septiembre de 1985 aparecieron denuncias sobre hallazgos de fosas clandestinas correspondientes a matanzas realizadas, semanas antes, por diferentes patrullas del Ejército en las localidades de Pucayacu y Accomarca dejando 7 y 69 muertos, respectivamente. El gobierno inició inmediatamente una investigación y dispuso que los jefes de la II región militar y del comando político militar de la zona de emergencia informen sobre lo ocurrido. Al constatarse que se habían producido las matanzas, se solicitó la renuncia del presidente del Comando Conjunto y, luego, se destituyó a los jefes de región y de comando político militar.²¹ La rápida respuesta de García marcó una distancia con el comportamiento del gobierno anterior y tuvo un impacto público favorable en el corto plazo. Un conocido columnista, sin vinculaciones con el PAP, lo expresaba escuetamente:

Del punto de vista institucional, el país debe estar de plácemes. Ya era hora que los gobiernos dejaran esclarecido que en el Perú, no existen islas que escapan a su jurisdicción. El gobierno gobierna. El Presidente ejerce sus atributos constitucionales. Y eso es lo que el país anhelaba.²²

Un efecto inesperado fue la eventual «inhibición» de oficiales y efectivos de las bases contrasubversivas a continuar con los patrullajes de las zonas a su cargo. El presidente de la Comisión de derechos humanos del Congreso, Javier Valle Riestra afirmó por ejemplo que los responsables de la lucha antiterrorista habrían de dar cuenta de las violaciones a los derechos humanos, superando una «doctrina castrense que quiso ir a una guerra ilegítima, para mantener

²⁰ Véase la entrevista con Agustín Mantilla (1ª fecha).

²¹ Véanse los casos Pucayacu y Accomarca entre los investigados por la CVR en el tomo VII.

²² Manuel D'Ornellas en el diario *Expreso* del 17 de setiembre de 1985. En: DESCO. *Resumen Semanal*, 13-19 de septiembre de 1985, año VIII, n.º 334, p. 2.

legitimidad en un Estado peruano que no era el Estado nacional»²³ Independientemente de los resultados posteriores de las investigaciones realizadas para esclarecer ambos casos y del curso legal de los mismos, quedó introducido en las más altas instancias de poder el tema de la defensa de los derechos humanos en el conflicto armado interno. En esa línea, el gobierno creó, poco después de las denuncias sobre los casos arriba mencionados, una Comisión de Paz para introducir un componente de pacificación en la política contrasubversiva.

Estuvo integrada por el magistrado Mario Suárez Castaneyra, el obispo Augusto Beuzeville, el médico Fernando Cabieses, el abogado Diego García Sayán, el psicoanalista César Rodríguez Rabanal, y el científico Alberto Giesecke.²⁴ No obstante, no quedaron completamente establecidas sus funciones fuera de la asesoría al Presidente en materia de derechos humanos y pacificación. La Comisión trabajó sin un respaldo real del Estado y de las fuerzas políticas. En diciembre, los miembros de la Comisión presentaron su carta de renuncia, manifestando haber recibido poco respaldo de las instancias estatales y de la misma Presidencia²⁵. Como señaló un comisionado, se crearon expectativas que fueron difíciles de cumplir, porque las condiciones que finalmente encontró la Comisión «estaban dadas única y exclusivamente para actuar sobre ciertos efectos o manifestaciones de la violencia, léase detención-desaparición de personas, presos injustamente acusados, propuestas en cuanto a normas legales, que tienen que ver con el problema de la violencia, etc.»²⁶

El Presidente intentó sostener el proyecto a comienzos de 1986, reorganizando la comisión con algunos de sus anteriores miembros, aunque esta vez la iglesia católica ya no intervino. En junio de ese mismo año la Comisión de Paz tuvo una intervención puramente formal y desairada durante los motines de los penales. Poco después de la matanza, la Comisión de Paz emitió un informe sobre su actuación solicitando facilidades para la investigación. El 11 de julio de 1986 sus miembros pusieron sus cargos a disposición quedando desactivada. No volvió a ser reconstituida durante el resto del gobierno aprista.

2.1.2.4 El impacto de la matanza de los penales

Hasta junio de 1986, a pesar de los permanentes asesinatos senderistas, había posibilidades de imaginar una solución no muy lejana del conflicto armado interno. Se registraba un descenso en el número de muertos en las zonas más castigadas años anteriores, el MRTA había planteado una tregua significativa a pesar de que representaba una amenaza menor en comparación al PCP-SL, se

²³ *El Comercio*, 19 de septiembre de 1985. En DESCO. *Resumen semanal*, 13-19 de septiembre de 1985, año VIII, n.º 334, p.3.

²⁴ «Las dificultades de la paz». Entrevista a Diego García Sayán por Alberto Adrianzén. En *El Zorro de Abajo*, n.º 4, marzo de 1986.

²⁵ Para más detalles sobre las dificultades y limitaciones véase: «Las dificultades de la paz». Entrevista a Diego García Sayán por Alberto Adrianzén. En *El Zorro de Abajo*, n.º 4, marzo de 1986, p. 24.

²⁶ *Ibid.*

había sancionado a miembros de las fuerzas del orden por violaciones de los derechos humanos, se había iniciado la reorganización de las fuerzas policiales y se había puesto en marcha una iniciativa estatal de inversión social en las zonas convulsionadas. Por último se había recuperado la economía y el gobierno mantenía niveles muy altos de popularidad.

Ese panorama no contemplaba otros variables que incidían en el conflicto armado interno, más allá de los aspectos enumerados líneas arriba. El PCP-SL había sufrido duros golpes en las zonas de emergencia pero había incrementado su presencia a nivel nacional a través de los denominados aniquilamientos selectivos. Su posición frente al gobierno del PAP podía resumirse en la decisión de atacar y provocar directamente al PAP para «quitarle la cara progresista» y obligarla a mostrar su «entraña represiva», en palabras de Abimael Guzmán. Esta posición se tradujo en un acuerdo de la dirección senderista para «inducir al genocidio al APRA», sin importar las muertes que ello podría causarle a su propia organización.²⁷

Bajo estos lineamientos golpeaban al PAP con asesinatos de militantes y atentados terroristas contra objetivos del partido y del Estado. Asimismo, intensificaron sus ataques contra la Marina de Guerra buscando que también les responda con un «genocidio». De esta manera, asesinaron al contralmirante Carlos Ponce Canessa, miembro del Estado Mayor de la Marina, en mayo de 1986. Ante el crimen, el ministro de Marina hizo un pedido público por la reimplantación de la pena de muerte y el Comandante General de la institución fustigó a las instituciones seudo defensoras de los derechos humanos.²⁸ Poco después, atentaron contra el secretario de organización del PAP Alberto Kitasono, quien resultó ileso pero fallecieron en la acción tres militantes apristas y un transeúnte.

Otro escenario en el que el PCP-SL había empezado a actuar con mucha fuerza eran las cárceles, consideradas «luminosas trincheras de combate», es decir, espacios de lucha en los que continuaba desarrollándose su denominada guerra popular y por tanto se seguía la consigna de «inducir al genocidio al APRA». Por otro lado, existían precedentes de motines que habían terminado con varios muertos, como el de comunes del penal El Sexto en Lima en 1984 y sobre todo el del llamado «pabellón británico» en Lima, en Lurigancho, al que nos referimos luego. Los senderistas sacaron ventaja además de los espacios que les brindaba la situación de abandono estatal en que se encontraban los penales del país, al punto que empezaron a controlar lo que sucedía al interior de varias zonas de ellos.

El gobierno de García recibió una situación crítica en los penales que se había agravado luego de que el 4 de octubre de 1985 un amotinamiento de reclusos acusados por terrorismo en el penal de Lurigancho fuese sofocado por la Guardia Republicana en un violento incidente. Murieron 30 internos pero no hubo mayores investigaciones ni asunción de responsabilidades por parte del gobierno. En los meses siguientes, siguieron los problemas en penales, insistiendo los reclusos

²⁷ Véase el capítulo sobre el PCP-SL.

²⁸ *La República*, 7 de mayo de 1986; *Hoy*, 7 de mayo de 1986.

senderistas en pedir garantías para su vida. En junio de 1986 elevaron recursos de amparo frente a la amenaza a su seguridad y el dirigente senderista Antonio Díaz Martínez, poco antes de comenzar su interrogatorio del Quinto Tribunal Correccional, denunció «el nuevo plan genocida que prepara el gobierno en todo el país, para aplicarlo contra los reclusos de las diferentes cárceles».²⁹

Es decir, los senderistas buscaban con sus acciones «inducir al genocidio» al gobierno aprista y al, mismo tiempo, lo denunciaban por prepararlo. El motín senderista que dio inicio a la matanza de penales se inició el 18 de junio en los penales de Lurigancho, El Frontón y Santa Bárbara con tomas de rehenes, mientras se celebraba en la capital un evento de la Internacional Socialista. Luego de intentar controlar la situación a través de la mediación de funcionarios del INPE, del Poder Judicial y de la Comisión de Paz, el Consejo de Ministros decidió «que era necesario restablecer el orden en los penales con la máxima energía que permite la Ley, preservando —en lo posible— la vida de los rehenes y rescatando el principio de autoridad» encargándole la tarea al Comando Conjunto de las FF.AA.³⁰

Con la intervención de la Fuerza Aérea, se recuperó rápidamente el orden en el penal de Santa Bárbara, en el que murieron tres reclusas. En Lurigancho, penal encargado al Ejército, pero en el que bajo su supervisión, operó directamente la guardia Republicana, luego de retomar el pabellón de los senderistas amotinados, se produjo la ejecución extrajudicial de todos los presos rendidos, 124 personas en total. En el caso de El Frontón, encargado a la Marina de Guerra, las acciones se extendieron un día más y fueron las más violentas porque fue el único lugar donde los amotinados tenían tres armas de fuego modernas y muchos proyectiles de fabricación artesanal. Allí murieron tres efectivos de la Marina y un número muy elevado de internos, 111, según las cifras oficiales. El Presidente, pocos días después, reconoció parcialmente la matanza visitando el penal de Lurigancho que, en ese momento, fue considerado el caso más grave de responsabilidad para el gobierno.

La CVR encuentra que el diagnóstico inicial de los hechos que señaló correctamente que se trataba de «una provocación senderista», según acta del Consejo de Ministros del 18 de junio, fue contradictoria con la decisión de encarar la represión a las FF AA y darles «el plazo más breve posible». Luego se desinformó deliberadamente al país, dando información falsa en la mayoría de los 6 comunicados oficiales que se propalaron. La función disuasiva de la Comisión de Paz sólo se cumplió para la imagen pues sus miembros no están seguros que los reclusos escuchasen un único pedido de desestimamiento transmitido por altavoz. Se impidió la acción de los agentes judiciales y penitenciarios regulares, y luego empezaron los operativos mortales. Las ejecuciones extrajudiciales reconocidas entonces en Lurigancho, ocurrieron también en el penal San Juan Bautista de El Frontón, según indicios que hoy tiene la CVR. Nada de esto pudo investigarse sin embargo, porque luego se desarrolló un operativo de encubrimiento declarando a los penales «Zona

²⁹ DESCO. *Resumen Semanal*, n.º 371, año IX, 13-20 de junio de 1986.

³⁰ Informe de la Comisión Ames, p. 245.

militar restringida», con un decreto Supremo del día 19 de junio. Aunque el Gobierno no haya previsto el extremo de estas consecuencias, tenía todos los elementos para haber percibido la necesidad de prever y hasta ordenar que la represión del motín, que no atentaba contra la seguridad ni siquiera del conjunto de los 3 penales, no diese lugar al asesinato de rendidos. Es en esos aspectos que se jugaba precisamente la diferenciación entre el proceder del Estado democrático y el de los grupos subversivos y terroristas. Sin embargo, no lo hizo así y al asumir como bueno lo realizado, y hasta felicitar al Comando Conjunto, en la sesión del Consejo de Ministros del 19 de julio, canceló con ese hecho, su búsqueda en curso de una estrategia contrasubversiva democrática. A partir de entonces la relación entre el Gobierno y los mandos militares fue regresando progresivamente a un estilo de prescindencia y ambigüedad en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades.

A pesar de la gravedad de los sucesos, y como dato significativo de las reacciones de la opinión pública en Lima, el presidente García mantuvo e incluso incrementó su popularidad entre diversos sectores que reclamaban mano dura frente al senderismo. Por otra parte tuvo una ruptura radical con la mayoría de organizaciones de izquierda que no le perdonaron el haber desarrollado una experiencia de terror de Estado. El Presidente por su parte se comprometió a sancionar a los responsables, mediante la frase «o se van ellos o me voy yo». Finalmente, para el PCP-SL lo ocurrido sirvió para explotar la imagen de víctimas y mártires, reclamando a sus militantes la celebración del día de la heroicidad, en la fecha de la masacre.

Las explicaciones del Ejecutivo sobre los sucesos de los penales fueron presentadas durante la interpelación al gabinete por la cámara de diputados el mes de setiembre. Mientras tanto el congreso constituyó una comisión investigadora, que quedó paralizada durante un año, pues se nombró como su Presidente al Senador de IU, Jorge Fernández Maldonado, general retirado quien no aceptó el encargo. La Comisión funcionaría sólo en 1987, cuando se nombró como presidente de ella al Senador Rolando Ames, también del opositor frente IU. El Informe de ésta se dividió en dos, el de mayoría, suscrito por los miembros apristas y aliados tuvo 7 votos, el de minoría, encabezado por Ames, contó con 6 y el respaldo de toda la oposición, obteniendo gran difusión.

Durante la interpelación de septiembre del 86, el Primer Ministro Alva Castro defendió que el Ejecutivo buscó primero la disuasión. Intentando una revisión crítica de los antecedentes de la estrategia contrasubversiva empleada por el estado, el Premier señaló las equivocadas interpretaciones que hizo del fenómeno subversivo el gobierno anterior, las cuales llevaron a la militarización de la lucha contrainsurgente y a la desinformación de lo que venía ocurriendo en las zonas de emergencia. El gobierno de Belaunde había desconocido el carácter político y de largo plazo de la subversión senderista. Había considerado a Sendero Luminoso como un movimiento regional y esto lo llevó a sostener la visión de una represión focalizada y demarcada por el estado de emergencia y la instalación del comando político militar. De ese modo el gobierno anterior

«renunció a la conducción política de la lucha antsubversiva», sin «alertar al país acerca de la amenaza que se cernía sobre la República.»³¹

El PCP-SL siguió con su campaña de asesinatos selectivos. En octubre de 1986, un comando senderista hirió mortalmente al vicealmirante Gerónimo Cafferata, ex Comandante General de la Marina. Luego asesinaron a dos dirigentes apristas en los asentamientos de Huaycán y Horacio Zevallos, en Lima. Desde el gobierno y el PAP hubo reacciones importantes como el retorno del senador Armando Villanueva a la secretaría general del partido para organizar un «plan antiterrorista».

De otro lado, el gobierno propuso un proyecto de ley para la creación de tribunales especiales que se encargaran de los casos de terrorismo y otro proyecto que excluía de los delitos de función los «excesos» que cometiesen las fuerzas del orden en contra de los derechos humanos, intentando dar mayor crédito a la voluntad del gobierno por prevenir estos delitos. El 15 de enero de 1987 se produjo una asonada de atentados terroristas que causaron un extendido estado de alarma en la capital. Varios locales del Partido Aprista sufrieron atentados una semana después, cuando asumía la alcaldía de Lima, el abogado aprista Jorge Del Castillo.³² La ola de atentados a dependencias privadas y públicas concluyó con el asesinato del doctor César López Silva, responsable de la Secretaría de Asuntos Profesionales del Partido Aprista, en enero de 1987.

En esas circunstancias el Presidente expresó, según recuerda un general de la policía presente en esa reunión, que «el problema más grande del país y también mío es la lucha antiterrorista»³³ Consecuentemente a esta decisión, en los meses siguientes se realizaron agresivas acciones de intervención en las principales universidades públicas de Lima, así como constantes batidas en zonas populares de la capital. La apremiante situación también presionó sobre las reformas que venían realizándose en la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior. Paralelamente, el Ejecutivo propuso la ampliación de las penas por delitos de terrorismo y el control del uso de medios lícitos, como la prensa, para fines subversivos con un proyecto de ley contra la apología del terrorismo.³⁴ Una encuesta de marzo de 1987 señaló que un 75% de la población de Lima pensaba que la subversión aumentaría sus acciones o las mantendría igual los próximos seis meses.³⁵

En ese contexto se discutió la creación del Ministerio de Defensa que incluía la representación de las fuerzas armadas por un ministro designado por el Presidente, lo que suponía una reforma en el organigrama del sistema de defensa. La propuesta generó las resistencias de diversos sectores políticos y de las fuerzas armadas que desconfiaban de la utilización que el PAP podría hacer del mismo para influir en las fuerzas armadas. Esta últimas se manifestaron públicamente contra su

³¹ 18 de setiembre de 1986.

³² DESCO. *Resumen Semanal*, 16-22 de enero de 1987, año X, n.º 402, p. 1.

³³ Entrevista con el General PNP (r) Teófilo Aliaga realizada por la CVR.

³⁴ DESCO. *Resumen Semanal*, 27 de febrero-5 de marzo de 1987, año X, n.º 408, p. 1.

³⁵ Informe de Opinión Pública, Apoyo, marzo de 1987.

creación, debido a la pérdida significativa de influencia en el nivel más alto de las decisiones. Finalmente, el proyecto de creación del ministerio se aprobó en marzo de 1987. No obstante, su creación tuvo pocos efectos prácticos en la conducción de la lucha contrasubversiva. El Gobierno parecía ya no tener la energía ni la convicción para llevar a delante una reforma de esta naturaleza. En octubre de 1987 el general (r) EP Enrique López Albújar se convirtió en el primer ministro de Defensa.

2.1.3. El PAP ante el despliegue nacional del conflicto

Los atentados y la violencia arreciaron en el segundo trimestre de 1987. En mayo siete departamentos quedaron sin luz, en Puno las tomas de tierras radicalizaban los conflictos locales y en Lima las batidas policiales se intensificaron. En este período 1987-88, esta síntesis muestra algunos rasgos de este proceso, los cambios políticos más importantes y los vaivenes del Gobierno en su enfrentamiento a la subversión. A fines de junio, se produjeron cambios ministeriales. Abel Salinas dejó la cartera del Interior y la asumió el médico José Barsallo, continuando como viceministro, Agustín Mantilla. Hacia la mitad del año, el gobierno reconoció públicamente que se había llegado a un límite con el programa económico realizado hasta ese momento y en el mensaje del 28 de julio de 1987 el Presidente anunció la estatización del sistema bancario y financiero. A partir de allí, la oposición del empresariado, de los banqueros y del PPC y AP, fue muy fuerte. Sin embargo al comienzo García levantó temporalmente su popularidad.

Estas medidas fueron acompañadas con el anuncio del fin del toque de queda en Lima y se habló de un levantamiento del estado de emergencia en Ayacucho, intentando así amainar el temor colectivo frente a la multiplicación de las acciones subversivas de los meses anteriores. El intento de «nacionalización del sistema financiero» no prosperó y distanció a la derecha empresarial del gobierno. Surgió un movimiento político que reuniría a partidos como AP y el PPC en un frente político, con miras a las elecciones del 90. Mario Vargas Llosa se convirtió en la figura nueva y más atrayente de la política peruana.

El debate sobre el proyecto de estatización de la Banca comenzaba a desarrollarse cuando ocurrió el asesinato de Rodrigo Franco, joven dirigente aprista y presidente de ENCI. La muerte de Franco pareció endurecer las posiciones del gobierno y del partido y reforzó la opinión partidaria a favor de una guerra que comprometiera a toda la población contra la subversión. Un mes más tarde otro dirigente, el subsecretario nacional de organización del PAP, Nelson Pozo, fue también abatido por Sendero Luminoso. En este contexto, el gobierno procuró mejorar sus relaciones con las Fuerzas Armadas, afectadas tras la creación del Ministerio de Defensa. Sin embargo, las Fuerzas Armadas evaluaban con preocupación la situación política y optaron por empezar su propia redefinición de la estrategia que desarrollaban en el conflicto armado interno.

Uno de los recursos más importantes que controlaba el PAP era el Ministerio del Interior. Con la llegada del ministro Barsallo, empezaron fuertes críticas por la utilización partidaria del Ministerio y también por el inicio de acciones irregulares y paramilitares contra las organizaciones subversivas (como el frustrado atentado con explosivos contra el local de *El Diario*, atribuidas a personal vinculado al sector). Barsallo reveló en una entrevista con la CVR, la desconfianza en la que vivía el gobierno y su tensión con las Fuerzas Armadas. «[...] yo sabía donde estaban todos los generales y comandantes generales del Ejército, de la Marina, Aviación. Lo sabía perfectamente porque era mi función, yo no iba a permitir que dieran un golpe de Estado. ¡Qué buena gracia!».

La actuación del presidente en un evento partidario contribuyó a estas especulaciones. Buscando ganar la moral de sus jóvenes partidarios -enfrentados con las dirigencias intermedias-, García idealizó los rasgos de la militancia senderista para justificar la importancia del compromiso con el partido. En el discurso que dio al inaugurarse el VII Congreso Nacional de la Juventud Aprista, mayo del 88 —y que se filtró a la prensa—, el Presidente dijo:

Y debemos reconocer cómo Sendero Luminoso tiene militantes activos, entregados, sacrificados. Debemos reconocer algo que ellos tienen y nosotros no tenemos como partido [...] equivocado o no, criminal o no, el senderista tiene lo que nosotros no tenemos: mística y entrega [...]. Esa es gente que merece nuestro respeto y mi personal admiración porque son, quíerose o no, militantes. Fanáticos les dicen. Yo creo que tienen mística y es parte de nuestra autocrítica, compañeros, saber reconocer que quien, subordinado o no, se entrega a la muerte, entrega la vida, tiene mística.³⁶

2.1.3.1. La toma de Juanjui

Aunque había anunciado en 1986 el fin de su «tregua» al gobierno y al PAP, la aparición de columnas guerrilleras del MRTA en San Martín en noviembre del año siguiente sorprendió a la policía. La Dirección de Operaciones Especiales de la policía se había creado recién tres meses antes y no estaba lista para entrar en acción. Después de conocida la toma de la ciudad de Juanjui, el 6 de noviembre de 1987, la prensa cubrió ampliamente los sucesos. El presidente García pidió a los medios de comunicación «asumir una gran responsabilidad, porque si se le va a conceder la importancia que los terroristas buscan, entonces serán sus primeros colaboradores —para señalar luego que— la guerra será severa y va a durar buen tiempo». El Ministro del Interior, José Barsallo, minimizó la incursión al considerarla un «show montado por el MRTA», posición que recordaba a las declaraciones de sus antecesores a inicios de la década.³⁷ El 10 de noviembre se declaró en Estado de Emergencia el departamento de San Martín y se envió al Ejército a la zona. San Martín era un departamento con fuerte presencia de la izquierda legal y mucha agitación social de los campesinos.

³⁶ DESCO. *Resumen Semanal*, 1-7 de julio de 1988, año XI, n.º 475, p. 1.

³⁷ Véase capítulo del MRTA.

El 17 y 18 de noviembre el Frente de Defensa de los Intereses de San Martín convocó a un paro departamental en contra del Estado de Emergencia. En el contexto de un nuevo frente de guerra, y en la emergente coyuntura de la regionalización, la sociedad sanmartinense quiso aprovechar el momento para levantar sus propias reivindicaciones económicas y sociales, en tensa disputa con los poderes fácticos que la acechaban. Por su parte, el gobierno envió al Premier Larco Cox y al Ministro de Defensa, López Albújar, ambos se entrevistaron con los alcaldes provinciales y autoridades locales, demandando un apoyo decidido a la intervención militar, tal como señalaba el Premier: «He venido a prestar mi respaldo irrestricto al Ejército que está actuando en la zona por mandato de la Constitución. De allí que no apoyo actitudes a medias tintas, bajo el pretexto de denunciar supuestas violaciones de los derechos humanos.»³⁸

Las acciones del MRTA en el departamento de San Martín afectaron al gobierno que, en un contexto en el que recibía fuertes críticas a consecuencia del intento de la estatización de la banca, tuvo que militarizar una región del país que no había sido escenario central del conflicto en años anteriores. A mediados de mayo de 1988 se produjo una incursión punitiva del Ejército en la localidad de Cayara, luego de una emboscada senderista a una patrulla militar. Al comienzo la Presidencia del Consejo de Ministros expresó en un comunicado oficial «la falsedad de una supuesta masacre de campesinos». Ante la aparición de campesinos que atestiguaban la veracidad de los hechos, una comisión de ministros, funcionarios del Ministerio Público y congresistas visitaron la zona. Luego fue el mismo Presidente de la República y las autoridades comenzaron a revisar sus versiones iniciales. Un mes después una Comisión Investigadora del Senado, presidida por el Dr. Carlos Enrique Melgar, se dirigió a la zona, donde ya la fiscalía había acudido e iniciado sus propias averiguaciones. Hubo declaraciones encontradas entre ambas instancias. Entre tanto, varios testigos eran desaparecidos o asesinados. Al cabo de un tiempo, el fiscal Escobar a cargo de la investigación fiscal, presentó sus conclusiones preliminares confirmando que había ocurrido una matanza y fue retirado del caso. Un nuevo fiscal apoyó las tesis del senador Melgar, quien en su informe al congreso desconoció la masacre.

Sin embargo, un informe en minoría de la misma comisión del senador Melgar, mucho mejor sustentado, encontró pruebas de que en Cayara, efectivamente, hubo asesinatos de campesinos indefensos poco después de la emboscada al convoy militar, y señaló al comandante político militar de la zona, el general EP José Valdivia Dueñas, como responsable de esos hechos. Finalmente, el caso fue sobreseído en 1990.³⁹

En ese mismo tiempo Armando Villanueva asumió la Presidencia del Consejo y anunció la creación de una comisión interministerial presidida por él mismo, la cual asumiría la dirección y la responsabilidad política de esa lucha contra-subversiva, contando además con la participación de los Ministros del Interior y de Defensa. La «Comisión coordinadora de lucha antsubversiva» se

³⁸ DESCO. *Resumen Semanal*, 20-26 de noviembre de 1987, año X, n.º 446, p. 2.

³⁹ Véase Caso ilustrativo Cayara.

instaló el 3 de julio, sumándose el Ministro de Justicia al grupo inicial. La comisión coordinadora aparecía como un ente sustituto del Consejo de Defensa Nacional (que había sido disuelto luego de la reforma del Sistema de Defensa Nacional tras la creación del Ministerio de Defensa). Sin embargo, esta comisión tuvo escasos resultados prácticos, apareciendo el Ejecutivo debilitado ante las fuerzas armadas en tanto conductor de la lucha contra-subversiva.⁴⁰

El presidente García en su discurso del 28 de julio de 1988, hizo un llamado a la unidad nacional, denunciando el manejo inescrupuloso de información que ponía en riesgo la seguridad de jueces y fiscales, y propuso devolverle a la policía la responsabilidad de investigar los casos de terrorismo, capacitando al personal policial para así evitar obstáculos judiciales que habían terminado favoreciendo a los detenidos por terrorismo, como ya había ocurrido con, por ejemplo, la sentencia absolutoria al conocido dirigente senderista Osmán Morote.⁴¹ También propuso un proyecto de ley para sancionar «la asociación ilícita con fines terroristas y a quienes distribuyen volantes, fraguan documentos o propaganda a favor del terrorismo».⁴² Y otro para la sanción del uso ilegal de armas y explosivos. Estos proyectos dieron lugar a la promulgación de la Ley 24953, de diciembre de 1988, que estableció que los autores o instigadores intelectuales, coautores y cómplices de actos de terrorismo recibirían la misma pena que el autor. Esta ley también volvió a tipificar como acto de terrorismo la asociación, incitación y la apología del mismo.⁴³ Más adelante, en junio de 1989, la promulgación de la Ley 25031 modificará la Ley 24700, poniendo a cargo de la policía la investigación prejudicial, mientras los Tribunales Correccionales Especiales se hicieron cargo de la instrucción y el juzgamiento de los acusados de terrorismo.

Las Comisiones investigadoras del Congreso fueron vistas inicialmente como una consecuencia lógica de lo que había demandado el PAP como oposición parlamentaria a la mayoría del período 1980-1985. Al agudizarse el conflicto armado interno, la mayoría aprista perdió el entusiasmo inicial y, asumió una posición de defensa cerrada del gobierno y del partido que terminó desvirtuando los fines para los que fueron creadas las comisiones. De esta manera, se produjo una situación peculiar por la que se creaban comisiones investigadoras que, de alguna manera, implicaban un reconocimiento del problema por parte del Estado, pero a la hora de emitir las conclusiones o las recomendaciones se preparaban dictámenes en mayoría que dejaban casi sin razón de ser a las comisiones mismas, favoreciendo situaciones de impunidad.

Un caso singular fue la Comisión especial del Senado para investigar las causas de la violencia y formular alternativas de pacificación para el país. Su creación en abril de 1988 ocurrió en un contexto de violencia creciente y de crisis económica. La Comisión confirmó que si bien el gobierno había contado con «lineamientos de política contrainsurgente», no había desarrollado «una estrategia integral y de conjunto». Además, señaló que los recursos militares se hallaban

⁴⁰ Obando, p. 381. En Stern, 1999. Véase el capítulo sobre las FF.AA.

⁴¹ Reyna, p. 159. Con la nueva legislación, Morote fue finalmente condenado a quince años de prisión.

⁴² DESCO. *Resumen Semanal*, 22 de julio-4 de agosto de 1988, año XI, n.º 478-479, p. 2.

⁴³ IDL, 2001, p. 127.

supeditados a manuales doctrinarios desactualizados e insuficientes para el combate de la subversión peruana. La comisión presentó al Senado 18 recomendaciones para una estrategia de pacificación integral: Como elementos básicos señalaron la participación de la ciudadanía, un acuerdo nacional para la pacificación del país, políticas sectoriales complementarias que actuaran como sustento de la pacificación, vincular la Defensa Nacional con el bienestar y el desarrollo, no aceptar las concepciones que no respondieran a las realidades nacionales, crear la Defensoría del Pueblo y finalmente de reforzar el Servicio Nacional de Inteligencia.

El Senado aprobó el informe pero no impulsó la concreción de las propuestas de la Comisión. El senador Bernales, que presidió la Comisión, comentó en un estudio posterior:

El gobierno por su parte entendió que esas recomendaciones no lo obligaban a variar de conducta y a propiciar una revisión completa de lo hecho en materia de política contrasubversiva. Grave error de ambos, el Senado debió demandar el cumplimiento de las recomendaciones que aprobó y el gobierno debió aceptar que era el momento de convocar a la participación de la sociedad, procurando un compromiso nacional por la pacificación.⁴⁴

2.1.4. El PAP frente a la crisis

En septiembre de 1988 el gobierno presentó un paquete de medidas de ajuste gradual de la economía, que marcó el fin de las iniciativas de cambio económicas propuestas por el régimen aprista. La falta de recursos del gobierno en materia contrainsurgente fue evidente en momentos en que se había producido una expansión del conflicto en distintas áreas del país que obligaba a un despliegue mayor de las fuerzas del orden. En esas condiciones, era ya imposible pensar en que se mantendría el componente socioeconómico de la lucha contrasubversiva. Por otro lado, recordemos que la agudización de la crisis económica y la pérdida de control sobre la inflación erosionaron significativamente la popularidad del gobierno y, en especial, la del Presidente de la República.

Así pues, al comenzar 1989, el país se precipitaba en una grave crisis económica de amplias repercusiones, con amenazas de golpe militar y pedidos de adelanto de elecciones. El líder del Movimiento Libertad, Mario Vargas Llosa, acusó al Presidente de haber «claudicado en su deber de gobernar. Parece haber levantado los brazos ante la violencia y la crisis económica; guarda frente a ello total inacción, lo que hace sospechar que acaso sea el primer interesado en una quiebra del orden constitucional»⁴⁵ y le exigió «un respaldo político resuelto a las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo y que encabece una movilización de la sociedad civil de apoyo a la acción militar contra la subversión y la delincuencia».⁴⁶ Un ejemplo de la respuesta de García es la siguiente». El balance de nueve años transcurridos nos dice que todos de alguna y de otra manera

⁴⁴ Bernales, 1990, p. 179.

⁴⁵ DESCO. *Resumen Semanal*, 06-12 de enero de 1989, año XII, n.º 502, p. 2.

⁴⁶ *Ibid*, p. 1.

hemos sido complacientes por sentirnos ajenos al peligro inmediato. Todos decimos que el Perú está en guerra contra el terrorismo, pero todos queremos seguir viviendo igual».⁴⁷

Lo más importante en este momento fue que las fuerzas armadas habían venido sistematizando su pasada experiencia contrainsurgente, reelaboraron las orientaciones y los manuales empleados hasta entonces, aprovechando mejor la información que habían obtenido en esa lucha. El resultado fue la elaboración de una nueva estrategia contra-subversiva, de carácter integral «que otorgaba a las fuerzas armadas un rol fundamental no sólo en la conducción de la lucha contra la violencia terrorista sino, también, en la gestación de una nueva correlación política en el país».⁴⁸

En la práctica, la nueva estrategia contrasubversiva fue definida sin la participación directa en el proceso del gobierno y del congreso. Las fuerzas armadas reorientaron su actuación a partir de un balance propio, mientras que al interior de las fuerzas policiales se gestaba, también autónomamente, el trabajo especializado de inteligencia contra el terrorismo. De este modo el Ejecutivo no logró constituir una instancia alternativa al Consejo de Defensa Nacional mientras que el congreso no transformó en leyes las recomendaciones de su propia comisión especial sobre el tema.

En marzo de 1989, se produjeron nuevos cambios ministeriales. El Presidente afirmó ya que «ningún problema es mayor que la violencia; ella nos costó miles de vidas de gente humilde, de autoridades que tenían el rango sagrado del sufragio, de soldados y policías».⁴⁹ A mediados de 1989, había ocho departamentos en estado de emergencia: Lima, Apurímac (salvo la provincia de Andahuaylas), Huancavelica, San Martín, Junín, Pasco, Ayacucho, Huánuco y la provincia constitucional del Callao, que representaban el 33% del territorio nacional. Además, el 36% de los 1770 distritos del país se encontraban en zonas de emergencia, por lo que las representaciones municipales y las autoridades locales corrían un alto riesgo, atendiendo a la campaña de terror y asesinatos senderistas en su contra. Entre 1987 y 1989 hubo un abandono creciente de los cargos municipales. La «vacancia municipal» por abandono de cargo —situación inexistente en la ley—, fue un fenómeno que se extendió en los departamentos afectados por la subversión o declarados en estado de emergencia, especialmente en los departamentos de Junín, Lima, Ayacucho, Huánuco, Apurímac, Ancash, Huancavelica, Pasco, La Libertad, Puno y San Martín.

Cargos municipales «vacantes» en 1989

Departamento	Total de provincias en el	Nro. de Provincias con cargos	Nro. de distritos en provincias	Nro. de Concejos Distritales	Nro. de cargos vacantes	Nro. de cargos vacantes

⁴⁷ IDL, p. 104.

⁴⁸ Tapia, p. 55

⁴⁹ DESCO. *Resumen Semanal*, 25 de febrero-3 de marzo de 1989, año XII, n.º 508, p. 1.

	Dpto.	vacantes	afectadas	afectados	distrital	provincial
Junín	8	6	108	55	201	5
Huánuco	9	9	74	38	53	8
Lima*	9	5	88	31	67	15
Ayacucho	11	8	81	13	20	10
Apurímac	7	4	45	18	37	12
Ancash	18	9	96	20	44	1
Huancavelica	8	4	57	12	15	--
Pasco	3	3	29	9	14	--
La Libertad	9	2	21	7	6	15
Puno	11	3	36	3	7	--
San Martín	9	7	57	12	19	9
Total	74	60	692	218	483	75

*Exceptuando los distritos de Lima metropolitana (42), el resto de provincias sumaba 128 distritos.
Fuente: Pareja, 1990, pp. 8-16.

Entre tanto, la preparación militarizada que comenzó a impartirse a las fuerzas policiales no tuvo un impacto favorable en la opinión pública, pues muchos actores políticos y sociales encontraban en ese cambio la voluntad del Partido Aprista por controlar el aparato de seguridad estatal, pensando algunos que se deseaba crear un ejército paralelo. Tampoco los cambios en el sistema de Defensa Nacional contribuyeron a proponer un manejo distinto del problema subversivo, la coordinación y centralización de la estrategia contra-subversiva no mejoró. Cada ministerio, recuerda Mantilla, «manejaba lo suyo»:

[...] el Ministerio del Interior en ese momento y durante bastante tiempo en nuestro gobierno, no tenía un trato directo con los ministerios de las Fuerzas Armadas, porque en ese entonces había todavía tres ministerios. Era muy difícil la relación, muy complicada, y además complicada todavía en el campo de las acciones, sobre todo en las zonas rurales. La Fuerza Armada recurrió al argumento de que tenía sus propias órdenes, sus propios mandos [...]⁵⁰

El 27 de marzo de 1989, Sendero Luminoso atacó el puesto policial de Uchiza, en el departamento de San Martín, matando a diez guardias civiles y saqueando locales públicos y privados. Fue una acción que mostró serias descoordinaciones en la respuesta del Estado que la CVR estudia como un caso aparte en su Informe final.

Mientras tanto, rondas campesinas del valle del río Apurímac habían derrotado a senderistas; se trataría de: «42 comunidades en el valle de Sachabamba en Huamanga y 58 caseríos en el río Apurímac», según el diputado aprista por Ayacucho, Alberto Valencia, quien las apoyó aún en contra de la opinión de altos oficiales del Ejército y de dirigentes de su partido. También se

⁵⁰ Entrevista con Agustín Mantilla realizada por la CVR, 24 de octubre de 2002.

presentó públicamente al jefe de las rondas ayacuchanas, el llamado comandante «Huayhuaco», dirigente de los Comités de Defensa Civil del valle del río Apurímac. En aquella oportunidad el comandante Huayhuaco afirmó que «si el gobierno a mí me diera, fiscalizándome con un grupo de oficiales conscientes, nada más que unos cien fusiles, cien FAL, hasta noviembre o diciembre devuelvo la paz al departamento de Ayacucho».⁵¹

El 28 de abril una columna del MRTA que viajaba en dos camiones para tomar la ciudad de Tarma tuvo un enfrentamiento con fuerzas del Ejército en Molinos, cerca de Jauja. El presidente García viajó inmediatamente a la zona e hizo un recorrido observando los cadáveres de los miembros del MRTA y, entre ellos, los de algunos pobladores. Las imágenes de la visita fueron difundidas por los medios, ignorándose en ese momento que se había producido una ejecución extrajudicial («repase») de heridos y rendidos luego del enfrentamiento.⁵²

El mes de mayo fue el más violento del año 1989. El día 6 fue asesinado en Lima el diputado aprista Pablo Li Ormeño, produciéndose la renuncia del gabinete. El nuevo Primer Ministro designado fue esta vez el dirigente histórico Luis Alberto Sánchez y Agustín Mantilla asumió el Ministerio del Interior. El 10 de mayo Sendero Luminoso llamó a un «paro armado» en los departamentos de Junín, Huánuco y Pasco. El Presidente visitó Huancayo, desafiando el extendido temor de la ciudad que estaba bajo control militar. Días después, se realizó con éxito otro «paro armado» en Huancavelica. Luego, en los primeros días de junio, hubo nuevas medidas de este tipo promovidas en las provincias que rodean a Lima.

El 6 de junio, en la presentación del nuevo gabinete ministerial, el Ministro de Defensa, general Velázquez Giacarini, expuso las acciones que preparaba el gobierno para enfrentar a la subversión, describiendo la distribución espacial y numérica de los grupos subversivos en el país. Anunció el reforzamiento del servicio de inteligencia, la organización de autodefensas campesinas, la preparación especializada de las fuerzas militares y policiales; la ofensiva contra los grupos de apoyo en el extranjero y, finalmente, la creación de un fondo de financiamiento para la lucha contrasubversiva.

2.1.4.4. El «Comando Rodrigo Franco»

El 28 de julio de 1988, horas antes del mensaje presidencial de Fiestas Patrias, fue asesinado en Lima el abogado Manuel Febres Flores, presidente de la Asociación de Abogados Democráticos y defensor del dirigente senderista Osmán Morote. La autoría del crimen fue reivindicada por un autodenominado «Comando Rodrigo Franco» (CRF), que utilizaba el nombre del dirigente aprista asesinado por Sendero Luminoso el año anterior. A partir de esa fecha se asoció en diversas fuentes al «Comando Rodrigo Franco» con el Partido Aprista, con el Ministerio del Interior y con las

⁵¹ Ibid. Véase el capítulo sobre los Comités de Autodefensa.

⁵² Véase en detalle el caso investigado por la CVR sobre Molinos, así como la historia representativa en el tomo V.

fuerzas policiales; atribuyéndole numerosos crímenes y acciones de amedrentamiento en diversos puntos del país. Sorprendentemente, el día elegido para la primera acción pública del «Comando Rodrigo Franco» era el menos indicado para favorecer al PAP porque correspondía al primer mensaje presidencial después del anuncio de la estatización y el nombre de la organización era en sí mismo una tácita asunción de responsabilidades.

Meses después, a raíz de los asesinatos de los diputados de IU y del PAP, el Congreso creó una comisión investigadora del mencionado grupo paramilitar. En el proceso, fueron esgrimidos diversos argumentos como las gestiones del gobierno para armar a las fuerzas policiales, denuncias de negociado de armas, el radicalismo de la militancia joven o el descontento partidario por la campaña de asesinatos senderistas contra militantes del interior.

El 31 de mayo de 1990, durante la última legislatura de la Cámara de Diputados del gobierno del Presidente García, la comisión investigadora encargada de probar la existencia del «Comando Rodrigo Franco», presentó finalmente dos dictámenes a la asamblea. El dictamen en minoría afirmó la existencia de este grupo paramilitar, señalando además su posible vinculación con el Ministro del Interior Agustín Mantilla. Por su parte el dictamen en mayoría, firmado por el Presidente de la Comisión, el diputado aprista César Limo, afirmó que no había evidencias que probaran su existencia, y más bien acusó de asociación con el terrorismo a tres diputados de IU. El pleno de la Cámara aprobó el informe en mayoría, aunque excluyó la parte de la denuncia. Con este acto, uno de los últimos del Congreso durante el gobierno del Presidente García, se rechazaba al igual que en varios otros casos anteriores, denuncias de crímenes cometidos por agentes del Estado.

El alto número de acciones atribuidas al «Comando Rodrigo Franco» y la diversidad de lugares en que se habrían registrado las mismas hacen difícil sostener que la autoría corresponda a una sola organización. Se piensa que podría tratarse, más bien, de una especie de franquicia informal por la que actores diversos, no necesariamente articulados entre ellos, terminaron utilizando un mismo membrete para sus actividades (para mayor información referirse al caso explicativo, «Comando Rodrigo Franco» del Informe final de la CVR).

2.1.4.5. El proceso electoral y la amenaza subversiva

Si 1984 fue el año con mayor número de muertes en la población por causa de la guerra interna, 1989 es el año con mayor mortandad de autoridades y representantes electos. En 1989 se cuentan la mayor cantidad de autoridades políticas (68%) y municipales (71%) asesinadas en toda la década. Según datos preliminares, sólo ese año se asesinó aproximadamente al 33% (53) de todos los alcaldes provinciales y distritales muertos por la guerra entre 1980 y 1995. El 45% de ellos eran alcaldes del Partido Aprista.

Aproximadamente fueron asesinadas unas quinientas autoridades municipales y políticas, sin contar a las autoridades comunales y otras tradicionales que cumplen un papel fundamental

dentro de las colectividades étnicas más apartadas de la sociedad nacional. La mayor mortandad se produjo entre los alcaldes distritales y los tenientes gobernadores, en ambos casos fue el año 1989 el que presentó la mayor frecuencia.

El número de autoridades municipales del PAP asesinadas mientras fue gobierno, es el que se detalla a continuación:

Alcaldes Distritales	Alcaldes Provinciales	Teniente Alcaldes	Regidores	Total
116	19	22	29	186

Fuentes: DESCO, Aprovech, IDL, JNE., Pareja. y Gatti, 1990.

Gobernadores	Teniente Gobernadores	Subprefectos	Prefectos	Total
45	79	7	2	133

Fuentes: DESCO, Aprovech, IDL, JNE, Pareja y Gatti, 1990.

El impacto de las amenazas, atentados y asesinatos precipitaron el abandono de los cargos edilices en decenas de distritos y provincias del país. Antes de las elecciones de noviembre de 1989 se había verificado el abandono del cargo de 576 autoridades locales, el 75% (431) de ellas pertenecían al Partido Aprista, y un 14% (80) representaban a Izquierda Unida. Lima provincias, Huánuco y Junín fueron los departamentos con mayor número de situaciones de vacancia.

**Autoridades municipales del PAP que dejaron «vacante» su cargo
entre 1987 y noviembre de 1989**

Alcaldes	164
Regidores	199
Teniente Alcaldes	68
Total	431

En Pareja y Gatti, 1990. Fuentes: Ministerio del Interior-Dirección de Autoridades Políticas, JNE.

Ese mismo año, en un 15.37% de los distritos de la República no se presentaron candidatos. En 1989 murieron asesinados 17 jueces de paz, aproximadamente el 40% de todos los que murieron entre 1982 y 1995. La mayoría vivían en zonas rurales, donde la falta de protección fue muy grande y a menudo fueron asesinados al lado de sus familias o pobladores cercanos. El avance de esta ofensiva de asesinatos selectivos no fue resaltado suficientemente por la clase política peruana, especialmente la asentada en Lima.

Por otra parte, el ausentismo en las elecciones generales de 1990, fue el más alto de los que había habido en los diez años de democracia. En los departamentos de Ayacucho y Huancavelica llegó a superar el 40%; mientras que en los departamentos de Huánuco y Junín fue alrededor del 50%. La estrategia del Ministerio del Interior y las fuerzas policiales y militares, para ofrecer mayores seguridades a las autoridades civiles y a los ciudadanos, no dio resultados.

2.1.4.6. La fase final del gobierno aprista

Para septiembre de 1989, ya la opinión pública pensaba que el gobierno aprista no resolvería el problema de la subversión y que éste iría para peor.⁵³ En diciembre, el presidente entregó rifles a los ronderos de la comunidad de Rinconada Baja, en Ayacucho, mostrando como el gobierno se había decidido a armar a las rondas civiles. Un fuerte debate se había impuesto sobre este punto, con opiniones críticas de altos mandos castrenses.

Simultáneamente, la población de las ciudades de Huancayo y Huamanga, por iniciativa de las organizaciones civiles y políticas locales, respondieron con marchas a la amenaza senderista de los «paros armados». En noviembre de 1989, poco antes de las elecciones municipales, Sendero Luminoso convocó a un «paro armado» en Lima que fue respondido con una gran marcha de decenas de miles de personas en el centro de la capital. Como pocas veces antes, la respuesta ciudadana fue muy amplia. El candidato de la IU, Henry Pease, convocó a la marcha y la iniciativa fue apoyada por todos sus rivales, desde los otros sectores de izquierda, el APRA y el FREDEMO, hasta por diversas organizaciones civiles, eclesiales etc. que en conjunto, hicieron fracasar al paro senderista.

En el último año del gobierno aprista se creó dentro de la DIRCOTE el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) que, dos años después capturaría a Abimael Guzmán Reinoso. El teniente general PNP Reyes Roca, entonces Director Superior de la Policía Técnica (ex PIP), obtuvo los recursos básicos para que iniciara su trabajo el nuevo grupo. El 1 de junio de 1990, el GEIN allanó una casa cercana al cuartel general del Ejército, donde hasta pocos días antes se había alojado Guzmán. En ella funcionaba el Departamento de Apoyo Organizativo (DAO) del PCP-SL, que, además de organizar el congreso partidario y las sesiones del comité central, servía de correa de transmisión entre la Dirección Central y los demás organismos. Asimismo, el DAO llevaba un archivo central de documentación de la organización. Simultáneamente, el GEIN golpeó al Grupo de Apoyo Partidario (GAP), que se ocupaba de la distribución nacional de la propaganda senderista, tal acción fue importante porque ese grupo coordinaba una red de casas de seguridad y poseía una lista para contactar a miembros de diversos organismos de dirección senderistas. El

⁵³ Informe de Opinión, Apoyo, septiembre-octubre de 1989.

GEIN que fue reforzado por el Ministro Mantilla demostró su eficacia, operando con un presupuesto ínfimo en comparación al de otras unidades policiales.

Sin embargo, la alegría duró poco tiempo al producirse el 9 de julio la fuga de un grupo de 47 presos del MRTA (que incluía, entre otros, a Polay, Gálvez y Rincón) a través de un túnel construido desde el exterior del penal de máxima seguridad de Miguel Castro Castro. La fuga de los miembros del MRTA reveló la precariedad de las prisiones de máxima seguridad del país y demostró las limitaciones de inteligencia todavía existentes ya que el túnel de más de 300 metros había sido cavado sin tropiezos por varios meses. Asimismo, al haber fugado importantes líderes presos, el MRTA logró reunir a toda su dirección en libertad después de mucho tiempo, lo que agravó la situación de seguridad interna del país. Por último, el gobierno recibió fuertes críticas de opositores que lo responsabilizaron de haber facilitado la fuga, aludiendo a la antigua militancia aprista de Víctor Polay, jefe del MRTA.⁵⁴

En conclusión, la agudización del conflicto armado interno en el quinquenio aprista se revela mejor con estas cifras: En 1985, el 6.04% de la población nacional y el 7.25% del territorio estaban bajo el régimen de estado de emergencia o de un comando político militar, mientras que en 1990 lo eran el 45.18% de la población y el 29.62% del territorio.⁵⁵ El Gobierno aprista fracasó en esta lucha. Su cambiante accionar expresa que finalmente no supo romper con la tendencia no sólo a militarizar el conflicto, sino a dejarlo luego fuera del control democrático. Sus intentos de hacer algo distinto, no tuvieron coherencia y fuerza. Es claro que los sectores sociales más afectados por esa estrategia no tenían la capacidad de hacer sentir la magnitud de su maltrato en la escena nacional y que la sociedad urbana, sobre todo sus sectores más influyentes, preferían no involucrarse en un problema tan duro y finalmente lejano aún de sus hogares. Ese contexto, no afecta el juicio crítico de la Comisión sobre las graves responsabilidades éticas y políticas del Gobierno, pues era precisamente su principal obligación defender la vida de sus ciudadanos. Otras implicancias de esta responsabilidad dependen del análisis de casos particulares de violaciones de derechos humanos que son materia de otra sección del Informe.

⁵⁴ Argumento descartado por dirigentes del MRTA entrevistados por la CVR. Véase capítulo sobre esta organización.

⁵⁵ Lynch 1999.

2.3. LA DÉCADA DE LOS NOVENTA Y LOS DOS GOBIERNOS DE ALBERTO FUJIMORI

La CVR ha estudiado los gobiernos de Fujimori (1990-1995 y 1995-2000) y lo acontecido durante la década de los noventa desde un plano ético-legal que reconoce la enorme popularidad que él y su discurso alcanzaron. Pero señala clara y enfáticamente las responsabilidades éticas y políticas halladas en el régimen de Fujimori dentro del marco de la Constitución Política de 1979 —vigente hasta el golpe de Estado de 1992— y de la de 1993.

A diferencia de lo ocurrido con los gobiernos de la década de los ochenta, durante los dos períodos de gobierno de Alberto Fujimori, y particularmente desde el 5 de abril de 1992, se encuentra una relación funcional entre poder político y conducta criminal. Desde el gobierno, intencional y progresivamente, se organiza una estructura estatal que controla los poderes del Estado, así como otras dependencias claves, y utiliza procedimientos formales/legales para asegurar impunidad para actos violatorios de los derechos humanos, primero, y de corrupción después.

En sentido estricto, el nuevo gobierno no ideó una *nueva* estrategia contrasubversiva. Más bien, aceptó proseguir con la estrategia «integral» de las Fuerzas Armadas (FFAA) —aplicada unilateralmente desde 1989— aunque ampliando los márgenes de autonomía y discrecionalidad de las mismas y reduciendo, a la vez, las posibilidades de control democrático de sus actos. Mientras que el gobierno ultimaba los detalles de aquella estrategia para hacer viables políticamente los cambios legales necesarios (es decir, asegurar un respaldo mayoritario en la población), se dejó a los policías de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) continuar con su trabajo.

Incluso antes de haber iniciado formalmente su gobierno, Alberto Fujimori, persuadido por Montesinos, asumió el Plan Político-Militar elaborado por un sector de las fuerzas armadas para la puesta en marcha de un sistema de democracia dirigida. Sin embargo, alteró su diseño original de acuerdo a los intereses inmediatos planteados por el asesor presidencial. El cambio central consistió en incrementar la importancia y poder efectivo que tendría el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) dentro de la nueva estructura organizativa del sistema de defensa nacional y del sistema de inteligencia nacional.

En efecto, Fujimori desborda a este sector de las fuerzas armadas porque mantuvo como presidente un juego político propio, no considerado en el Plan original (en el que se esperaba una figura de fachada intercambiable). Fujimori logra obtener un respaldo social y político personificado que lo hace imprescindible, como se evidenció después durante los diferentes comicios municipales en los que sus candidatos no lograron capitalizar su popularidad.

Con la dación de los decretos legislativos de noviembre de 1991 y la revisión de los mismos por el Congreso se inició la cuenta regresiva para la justificación pública del autogolpe. En este escenario, los partidos trataron de consensuar una política contrasubversiva diferente. Sin

embargo, Fujimori solamente los distrajo con la posibilidad de concertación (y engañó a quienes desde el gabinete la dirigieron) pues ya tenía definido, con anterioridad, dar el golpe de Estado que finalmente concretó el 5 de abril de 1992 con respaldo institucional de las fuerzas armadas. En realidad, solamente buscaban hacer tiempo mientras concretaban los últimos detalles del plan de golpe y llegaban a buen puerto las negociaciones con organismos financieros internacionales y, especialmente, con los EEUU para asegurar el apoyo militar y económico condicionado a una mejora en el respeto de los derechos humanos y las formas democráticas.

A partir del golpe, el escenario político dará un brusco giro. Sin Congreso, se abrirá una etapa de por lo menos 9 meses en el que el Ejecutivo gobernará y producirá profundas transformaciones en la estructura organizativa y legal del Estado a través de Decretos Ley elaborados desde el SIN, en coordinación con las FFAA. Especial atención merecen los cambios radicales de la legislación antiterrorista y las consecuencias que ello implica: el giro hacia la preeminencia de otros tipos de violaciones de los derechos humanos que no comprometen la vida misma, pero que se practican sistemáticamente. En esos nueve meses, sin ninguna instancia de control, se perpetraron una serie de conocidos casos de violaciones de los derechos humanos a manos de las fuerzas del orden y de un grupo de operaciones especiales dirigido desde el SIN (el grupo «Colina»), a consecuencia de los cuales varias personas perdieron la vida.

En medio de un momento especial de la guerra, en el que aparecía como posible el triunfo del PCP-SL y que la población empezaba a ver los primeros resultados de las medidas económicas del gobierno, el golpe contó con respaldo popular y la figura de Fujimori recibió el voto de confianza por un cambio. Para suerte del mismo, éste se produjo unos meses después cuando los policías de la DINCOTE lograron capturar a Guzmán, como producto de un prolongado y paciente trabajo en el que el nuevo gobierno no había influido de manera considerable.

El gobierno se apropió del éxito policial, pasando a ser parte fundamental de su popularidad en los años siguientes. El ciclo de las capturas realizadas por la DIRCOTE/DINCOTE hasta fines de 1992 significaría también la culminación práctica de las iniciativas *contrasubversivas* de los ochenta. Especialmente a partir de 1993, cuando se inicia el declive notable de las acciones subversivas, se empezará a consolidar la nueva estructura estatal del régimen, centralizada desde el SIN. Con éste como su principal aparato político, el gobierno continuará con una serie de cambios intencionales de la legislación que supondrán la eliminación práctica de la independencia de poderes, con la finalidad básica de garantizar impunidad para los agentes estatales implicados en violaciones de los derechos humanos a lo largo del conflicto. Este proceso de afirmación intencional de la impunidad tendrá un hito en 1995 con la aprobación de la Ley de Amnistía por la mayoría oficialista del CCD.

Lejos de revertirse, el proceso de corrupción normativa continuará el resto de la década, esta vez con un objetivo único: asegurar la perpetuación del régimen. Para ello, el gobierno utilizará, con fines electorales y de control político, la estructura militar desplegada con pretexto de

la contrasubversión, en un contexto en el que la subversión se replegaba. Explotará en los medios de comunicación, con fines de acumulación política, las últimas acciones de gran impacto de la guerra interna que concluyeron en éxitos, al tiempo que manipulaba los miedos de la población con la amenaza del «terrorismo». Las operaciones contrasubversivas dejaron de ser un medio para capturar líderes subversivos y terminar finalmente con las acciones del PCP-SL y del MRTA, para convertirse en un medio de propaganda para el gobierno, en el mejor de los casos, y en una cortina de humo, en el peor, tapando los excesos y los delitos que se denunciaban cada vez con más frecuencia. Esto fue posible en gran medida por el progresivo y casi total control de medios de comunicación masivos, comprados con el dinero del Estado.

Preocupado más por asegurar su continuidad, y aun resaltando su imagen de mano dura sin concesiones frente a la subversión, Fujimori terminará descuidando en la práctica la política contrasubversiva y no dará una solución final al problema de la subversión, focalizada desde hacía varios años en algunas zonas marginales y poco accesibles del territorio en las que coincidía con el narcotráfico. El descuido se evidenció también en la política penitenciaria, por lo que entre algunos de los legados para el gobierno de transición se encontró una situación descontrolada en las cárceles, que evidenciaba que la severidad del régimen carcelario no era ya tal. El régimen penitenciario drástico establecido provocó, en el mediano plazo, la retoma de los penales por parte de Sendero Luminoso y el MRTA y el colapso del principio de autoridad.

Las contradicciones entre el discurso de mano dura y realidad se mostraron más de una vez. Como colofón, el gobierno que se preciaba de ser duro e infranqueable frente a la subversión terminó apoyando (con una venta de armas) al grupo subversivo de un país hermano, acusado precisamente en ese momento de realizar actos terroristas y de estar vinculado con el narcotráfico.

2.3.1. Las Fuerzas Armadas y el nuevo gobierno

El inicio de la década del noventa encontró al país en una grave crisis económica y social. El año 1988 había terminado, de acuerdo a cifras del INEI, con una inflación anual de 1,722% y el año 1989, con una de 2,775%. Hasta fines de 1989, se había acumulado el 63.6% del total de muertos y desaparecidos a causa del conflicto reportados a la CVR. Por otro lado, hacia mediados de 1990, 65 provincias y un distrito se encontraban bajo estado de emergencia.

A pesar del descrédito que tenía en ese momento el gobierno aprista (representado por Alan García Pérez), el candidato presidencial del PAP, Luis Alva Castro, figuraba, a inicios de año, como fuerte aspirante a ocupar el sillón presidencial en los comicios del 9 de abril de 1990. Por otro lado, pese a la división del bloque izquierdista —en Izquierda Unida (IU) e Izquierda Socialista (IS)—, el propio presidente García consideraba posible «una alianza [con la izquierda]

que expresara una tendencia popular para enfrentar el conservadurismo»¹ representado, en su opinión, por el Frente Democrático (FREDEMO), coalición de los partidos Acción Popular (AP), Partido Popular Cristiano (PPC) y el Movimiento Libertad. Contrariamente, dicho frente liderado por Mario Vargas Llosa había conseguido renovar un discurso político de derecha y, a la vez, crear un espejismo de estabilidad al unir a gente disímil y enfrentada hasta hacía poco. Básicamente, el Fredemo proponía un *shock* económico y un programa económico liberal, visto por muchos como la única salida a la crisis.

Los partidos apostaron entonces a la polarización, enfrentando dos corrientes de opinión pública —el «shock» y el «no-shock»— en un contexto político que daba señales de pérdida de confianza en las representaciones políticas para resolver los problemas más sentidos del país², sobre todo después del descrédito que afectara a toda la clase política. Este rechazo a la clase partidaria se manifestó, finalmente, en el apoyo electoral a Alberto Fujimori, personaje prácticamente desconocido, independiente y sin pasado político hasta marzo de 1990; pero también carente de programa de gobierno y de organización partidaria. Su campaña simple, utilizando el slogan «un presidente como tú», logró reunir los votos de quienes preferían una propuesta diferente, o en todo caso de centro, antes que uno de los extremos de la polarización en curso. Luego de un ascenso inesperado y progresivo en el tramo final de la campaña —bautizado como «tsunami o fenómeno Fujimori» por las encuestadoras— en la contienda electoral Cambio 90 obtendría el 29% de los votos, quedando en segundo lugar después del Fredemo (33%). En una conferencia de prensa realizada el mismo día de los comicios, Fujimori expuso por primera vez los lineamientos de su política de gobierno. Expresó, a grandes rasgos, que su gobierno no aplicaría el *shock* económico preconizado por Vargas Llosa y que su gabinete ministerial estaría conformado, esencialmente, por «técnicos». Frente al problema de la guerra interna, señaló que se trataría fundamentalmente de atacar el hambre y la miseria en tanto constituían, en su opinión, «caldo de cultivo» de la subversión (El Comercio 9.4.90).

2.3.1.1 La estrategia «integral» de lucha contrasubversiva y el Plan Político-Militar³

El replanteamiento de la estrategia de lucha contrasubversiva que sectores de las fuerzas armadas habían realizado a fines de los ochenta tuvo repercusiones de diferente envergadura. Políticamente, implicó que las FFAA se atribuyeran el derecho a definir las políticas de Estado de acuerdo a las necesidades de la guerra, concibiendo la «contrasubversión» como un proyecto político superior o prioritario al proceso democrático en curso. La nueva estrategia «integral», que enfatizaba las operaciones psicosociales y, sobre todo, las de inteligencia y contemplaba la comisión de

¹ El Comercio, 17 de marzo de 1990.

² El triunfo de Ricardo Belmont, un candidato independiente, en las elecciones municipales de Lima Metropolitana en 1989 fu una señal de alerta del descrédito de la representación política de los partidos.

³ Para un mayor desarrollo ver capítulo sobre Fuerzas Armadas.

violaciones a los derechos humanos menos numerosas pero más premeditadas, requería un acondicionamiento institucional-estatal funcional a sus planes. Ello tuvo como resultante que, durante 1989, a la par de la puesta en funcionamiento de la nueva estrategia contrasubversiva, un grupo de militares y civiles se dedicara a preparar, clandestinamente, un plan de golpe de Estado para introducir un sistema de «democracia dirigida» con el cambio de gobierno de 1990.

Sobre la base de un diagnóstico que sostenía que «Ninguna Organización Política dentro del marco institucional existente está en capacidad de combatir con éxito a Sendero, ni de corregir la dimensión del Capitalismo Burocrático».⁴ Este plan político-militar —conocido después en los medios de comunicación como el «Plan Verde»— buscaba establecer un gobierno militar secreto, de poder real o «dominio estratégico» no susceptible de desgaste político, que gobernara efectivamente el país oculto tras el gobierno elegido. Contempla para ello la creación de una serie de instancias de gobierno especiales, de fachada y de poder real. Se establecía que éste sería el remedio para los males que los partidos políticos habían traído al país, especialmente la «experiencia aprosubversiva».⁵

Como la nueva estrategia lo requería, el plan contemplaba reformas estructurales del aparato del Estado, en particular las necesarias para eliminar la hiperinflación —objetivo principal de corto plazo— y restablecer el crédito internacional. Sin nuevos préstamos, la lucha contrasubversiva resultaba difícil de mantener. El plan contenía por ello una versión radical del ajuste estructural liberal de la economía, línea promovida por los Estados Unidos, la principal fuente potencial de ayuda militar y económica. También se definieron una serie de reformas para dar las condiciones políticas y legales convenientes para las operaciones militares y de inteligencia.

Dado el objetivo planteado, los autores del Plan Político-Militar ocuparon los primeros meses del año 1990 en realizar apreciaciones de inteligencia y «Evaluar los escenarios nacionales próximo-futuros para escoger el más adecuado y derrocar al Gobierno Civil, disolver los Poderes Ejecutivo y Legislativo para que la Fuerza Armada institucionalmente asuma la conducción del Estado, con el fin de revertir la situación política-social-económica, cuyo deterioro amenaza destruir el sistema y las instituciones tutelares de la República» (Plan, Tomo II: 3). Habiendo establecido ya un escenario probable y los pasos operativos a seguir para realizar un golpe de Estado —de acuerdo con lo observado hasta el 20 de febrero— dos procesos relacionados con las elecciones generales obligaron a esos sectores de las fuerzas armadas a cambiar sus planes. En primer lugar, el ascenso inesperado del candidato Alberto Fujimori en las encuestas, hasta su ubicación en el segundo lugar. Y, más adelante, la aparente coincidencia programática en política económica de Fujimori con el PAP y las izquierdas en la campaña hacia la segunda vuelta.

⁴ Página 94.

⁵ Para un desarrollo sobre las tensiones en la relación entre el gobierno aprista y las FFAA, ver capítulo sobre el PAP y capítulo sobre las FFAA:

Los golpistas se vieron obligados a recomponer su diagnóstico y, con ello, sus planes operativos. Como se ha indicado en el capítulo sobre FFAA, una nota de inteligencia del Plan elaborada un día después de las elecciones —9 de abril— sostenía que los planes de golpe quedaban suspendidos porque «un pronunciamiento después de la segunda vuelta electoral constituye ir en contra de una esperanza de cambio ya configurada de una fuerza electoral no menor de 50% conformada por los estratos de menores niveles económicos que verían que la irrupción de las Fuerzas Armadas es a favor de los ricos del Perú.» En efecto, asumiendo la opción *antishock*, Fujimori pronto logró congregarse al electorado opositor al Fredemo, fundamentalmente aprista e izquierdista. Por esos días, dio a conocer a los miembros de su equipo económico⁶ que, dirigido por Santiago Roca, elaboró un programa alternativo al liberal. Finalmente, luego de sortear una dura campaña, en que diversos medios de comunicación lo calificaron de senderista, pro aprista y evangelista, que no hizo sino favorecerlo, Alberto Fujimori resultó ganador en la segunda vuelta con 68% de los votos.

2.3.1.2. El ingreso de Montesinos al entorno de Fujimori

En medio de la campaña electoral hacia la segunda vuelta, la emergencia de una acusación pública contra Fujimori será el incidente que determinará la entrada del ex capitán del Ejército Vladimiro Montesinos al entorno del candidato presidencial. En mayo, en el programa televisivo *En Persona*, el diputado Fernando Olivera y los periodistas César Hildebrandt y Nicolás Lúcar denunciaron al candidato de Cambio 90 de haber incurrido en delito de defraudación y evasión tributaria. Teniendo base la denuncia, Francisco Loayza, colaborador del SIN que trabajó en la campaña de Fujimori y era viejo amigo de Montesinos, presenta a este último a Fujimori, recomendándolo como el abogado perfecto para resolver esos problemas judiciales. Para entonces, Montesinos ya había logrado vincularse con el SIN en calidad de asesor⁷. Además de aparecer como abogado eficaz luego de resolver rápidamente el problema a través de sus influencias en la Fiscalía⁸, Montesinos se presentó ante Fujimori como experto en inteligencia, contrasubversión y asuntos militares. Ganando rápidamente su confianza al convencerlo de su eficiencia, continuó asesorándolo durante el resto de la campaña, proporcionándole información sobre sus adversarios políticos. Presentándose como asesor clave, se convirtió también en el intermediario entre el candidato y el SIN y las Fuerzas Armadas.

⁶ Entre otros de los calificados por la prensa como los «siete samurai de Cambio 90» estuvieron Óscar Ugarteche, Esteban Hnylicza, Fernando Villarán, Luisa Galarza, Pedro Menéndez, Guillermo Runciman y Bruno Seminario.

⁷ Para detalles sobre la trayectoria previa de Montesinos ver, entre otros, Caretas Dossier Montesinos, Zimmerman 1997, Rospigliosi 2000, Jochamowitz 2002.

⁸ El fiscal decidió pasar el caso a la SUNAT para investigación en lugar de derivarlo directamente al Poder Judicial, con lo cual la candidatura de Fujimori hubiera quedado invalidada (Entrevista a Francisco Loayza en Caretas Dossier Montesinos).

Observando lo acontecido desde la primera vuelta, los golpistas encontraron en la indefinición política y aparentes debilidades del presidente electo (falta de partido y de programa de gobierno) un espacio propicio para instalar las líneas políticas contempladas en el Plan Político-Militar. Por ello, algunos altos oficiales, al saber de la cercanía e influencia que Montesinos había adquirido sobre Fujimori, le entregaron el Plan. Más tarde, haciendo creer a Fujimori que se estaba preparando un atentado contra su vida, lo trasladaron a una instalación militar negando la entrada de civiles, excepto a Montesinos. Así, antes de asumir el gobierno, Fujimori pasó alojado varios días en una suite del Círculo Militar. Allí fue iniciado por Vladimiro Montesinos en los planes secretos de las FFAA.

El pronunciamiento militar previsto para el 27 de julio por la última apreciación de inteligencia anexa al Plan Político-Militar se volvió improcedente en el momento en que Fujimori accedió a realizar sus metas. Con ello, una de las consecuencias más inmediatas fue la decisión de aplicar el *shock* y programa económico liberal que Fujimori había prometido no aplicar durante la campaña. En general, una nueva versión del plan, modificada según los intereses de Montesinos, empezaría a ser aplicada. Desde el inicio del nuevo mandato, el gobierno en la sombra sí existiría, pero su sede sería el SIN y sus funciones pasarían a estar dirigidas, cada vez más, por Vladimiro Montesinos, el ejecutor de la intervención militar en el poder. Esto produjo una situación de tensión en las FFAA, no exenta de alianzas, intrigas y enfrentamientos, que dividió a los militares entre, por un lado, quienes estaban a favor del golpe y en contra de él y, por otro, entre los que rechazaban la intromisión política de las fuerzas armadas, y los «politizados», que se plegaron a Montesinos y Fujimori (Rospigliosi 2000:86-87).

2.3.2. Crisis extrema: el conflicto armado exacerbado

Durante el año electoral, las acciones subversivas y contrasubversivas continuaron con mucha intensidad. En realidad, la situación de violencia debido al conflicto armado interno, se encontraba exacerbada y seguiría en aumento por un tiempo más. El año 1989 había sido clave para dar un nuevo giro a la guerra. Básicamente, ello se debió a las decisiones y acciones que tomaron dos de los actores principales.

En primer lugar, en 1989, en su I Congreso, el PCP-SL había definido como nuevo objetivo de su plan de guerra popular que el «equilibrio» estratégico remeciera todo el país. Para ello, planteó considerar como nuevo eje principal de acción acentuar su ofensiva en las zonas urbanas, especialmente en Lima. En el marco de su «Gran plan de desarrollar bases en función de la conquista del poder (Agosto 89-agosto92)» incrementó notablemente sus niveles de violencia, forzando su relación con la población en la sierra rural y en la selva, por un lado, y movilizándolo sus bases urbanas hacia la realización de ataques y atentados más violentos, frecuentes y visibles, por otro. Con esta decisión el inicio de un incremento de muertes a causa de la guerra interna estuvo

servido. Paralelamente, como ya se ha explicado, desde 1989 las FFAA empezarán a aplicar su nueva estrategia. Entre otras cosas, la decisión de fomentar y apoyar la conformación de Comités de Autodefensa en las zonas rurales serranas donde la población empezaba a entrar en conflicto con el control de PCP-SL, definió el inicio de la etapa final del conflicto. Por otro lado, habiendo restringido las FFAA a los departamentos de Junín y Pasco como el «centro de gravedad» para sus operaciones contrasubversivas a nivel nacional, la guerra se desplazará notoriamente hacia el Frente Mantaro desde dicho año. En esta zona central se aplicó intensamente la nueva estrategia de eliminación selectiva, especialmente durante 1990, no sólo contra los comités populares sino también contra los organismos alojados en universidades y asentamientos humanos urbanos.

Con el incremento progresivo de la violencia al tiempo que la crisis económica se volvía inmanejable, las FFAA empezaron también a preocuparse por el futuro y gobernabilidad del país. Una vez que Fujimori, elegido presidente, acepta algunas ideas básicas del Plan Político-Militar a través de la mediación de Montesinos, se iniciará un período de incremento del poderío militar sin control democrático en el país. Uno de los puntos de negociación o entendimiento básico con las FFAA que Fujimori acepta es la continuación de la estrategia contrasubversiva en curso y dirigida exclusivamente desde las FFAA, asegurando amplios márgenes de discrecionalidad sin control o fiscalización de sus acciones, propiciando la impunidad para violaciones de derechos humanos contempladas en la misma.

Las decisiones de los dos grandes actores del conflicto y la elección del nuevo gobierno obligarán a los otros actores a tomar decisiones. Por un lado, la Policía Nacional del Perú (PNP), subordinada a los Comando Político Militares en las zonas de emergencia, cumplirá las funciones asignadas a partir de la nueva estrategia. Particularmente en el Frente Mantaro, los policías tendrán una participación decisiva en el proceso de desaparición forzada de cientos de personas, destacando por ejemplo el rol asumido desde la Oficina Regional de Inteligencia (ORI)⁹. De otro lado, en marzo de 1990, mientras las elecciones generales estaban en su máximo punto de confrontación, se formó el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) en la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE). Mientras que los grupos operativos «Delta» de la DIRCOTE continuaban abocados a la tarea legal de investigación de atentados y acciones terroristas en Lima, el GEIN se dedicó a trabajar exclusivamente en el desarrollo de operaciones encubiertas de inteligencia (seguimientos y vigilancia) para la captura de los principales líderes subversivos. Antes del cambio de gobierno, el 1 de junio, dio su primer y gran golpe al allanar una casa donde hasta pocos días antes se alojaba Guzmán y donde encontraron información valiosa. Después de esta operación, el PCP-SL se abre como una «caja de Pandora»; la intervención fue «el principio del fin de Sendero Luminoso.» (Jiménez 2000: 721). A pesar de que la asunción del nuevo gobierno significó para la PNP un revés grande en términos de autonomía —el sector Interior volvió a estar dirigido por militares— los

⁹ Véase el caso de desaparición de estudiantes de la Universidad del Centro.

policías de la DIRCOTE y del GEIN pudieron continuar tranquilos con su trabajo, avanzando a grandes pasos. El cambio de administración no supuso nuevas directivas ni cambios drásticos para ellos. Sin embargo, el gobierno se apropió de los éxitos del mismo en reiteradas oportunidades.

Finalmente, ante la situación desatada y como respuesta al trato dado por el Ejército durante el enfrentamiento en Molinos-Junín en 1989¹⁰, el MRTA inició su mayor arremetida en términos de violencia desde que se decidiera a tomar las armas en 1984. En enero de 1990, durante el proceso electoral realizó, en revancha, uno de sus actos más osados al asesinar al ex Ministro de Defensa Enrique López Albújar. Asimismo, el 9 de julio, a pocos días del cambio de gobierno, el MRTA logra burlar al gobierno y hace que 47 emerretistas reclusos en el penal de alta seguridad de Miguel Castro Castro fugaran, incluyendo a Víctor Polay Campos y Alberto Gálvez Olaechea, dos de sus principales líderes. Una vez libres, a partir de su evaluación del peculiar proceso electoral y la situación del país, dudarán y apostarán por la posibilidad de entrar en negociaciones con el nuevo gobierno para dar por concluida su participación en el conflicto. Para ello, el mes de septiembre secuestraron al diputado oficialista Gerardo López y calificaron el hecho como una «invitación para conversar». A pesar de haber difundido públicamente durante la campaña la posibilidad de dialogar con los subversivos, el presidente Fujimori se negará a ello. Pronto, el MRTA arremetería nuevamente.

No obstante, 1990 no fue solamente un año que recibió una ola de violencia creciente como producto del conflicto armado interno. Casi tan o más importante que la violencia, la crisis económica había llegado a tal punto que realmente amenazaba la subsistencia de miles de peruanos. El problema de la inflación y los sucesivos paquetazos, sufrido desde 1988, parecía incontrolable. La población demandaba una solución urgente a estos problemas vitales y pronto aceptaría que estos se resuelvan casi a cualquier costo.

La conjunción alarmante de violencia exacerbada e inflación rampante configuraron un escenario nacional, con variantes regionales, de crisis extrema y tiempo social acelerado, que se prolongaría hasta 1992.

2.3.3. *Las primeras medidas en el gobierno*

2.3.3.1. Definiendo posiciones en relación a las FFAA

Las tensiones desatadas por la negociación del plan por un sector de oficiales con el nuevo presidente y su asesor generaron, entre otras cosas, una serie de movilizaciones inusuales en las FFAA durante los días previos a la asunción de mando. Para entonces, Fujimori había entablado ya conversaciones directas con el jefe del SIN, general EP (r) Edwin Díaz, a través de la mediación de

¹⁰ Ver capítulo sobre MRTA.

Montesinos y Loayza. Observando lo que acontecía, Díaz advirtió la posibilidad de que se estuviese desarrollando un complot contra el nuevo gobierno y sugirió la destitución de los altos mandos de la Marina¹¹. Por ello, la primera decisión del nuevo gobierno fue cambiar, sorpresivamente, a los altos Mandos de la Marina, incluyendo al vicealmirante Alfonso Panizo, comandante general y Presidente del Comando Conjunto. El 28 de julio de 1990, el almirante Luis Montes Lecaros fue nombrado nuevo presidente del Comando Conjunto y, a su vez, comandante general de la Marina de Guerra. En la Fuerza Aérea, el nuevo comandante general fue el general del aire Arnaldo Velarde Ramírez, nombrado en reemplazo del teniente general Germán Vucetich Cevallos. Al frente de la comandancia general del Ejército continuó el general Jorge Zegarra (La República 29.7.90). Como Ministro de Defensa Fujimori nombró al general EP Jorge Torres Aciego y, para Interior, al general EP Adolfo Alvarado Fournier. Anuladas las posibilidades de golpe militar y reconstituidos los altos mandos militares, se presentaba la oportunidad de realizar cambios en las fuerzas del orden y replantear las relaciones de poder. Estos cambios se produjeron pero sin conquistar consenso institucional. Por el contrario, desde el inicio estuvieron signados por la intervención de Montesinos quien influyó —directamente desde el SIN luego del cambio de mando— en la nueva correlación de fuerzas en los institutos castrenses, favoreciendo una relación con el Ejército. Fujimori, guiado por Montesinos, le estaba robando el programa a los militares golpistas y los estaba sometiendo a su liderazgo. Para demostrar la efectividad con que su gobierno podía dar pasos en esta dirección, se organizará, poco después del 28 de julio, una gigantesca purga en la PNP, que dio de baja a todos los oficiales cercanos al ex Ministro del Interior Mantilla¹².

La falta de control de los oficiales de la PNP era un punto débil admitido por las apreciaciones de inteligencia del Plan Político-Militar. Las FFAA consideraban que las fuerzas policiales se habían convertido en un bastión gobiernista, una suerte de contrapeso al militar, durante el gobierno aprista. Por ello, un paso anterior importante había sido promover el retorno de los militares al control del sector Interior, nombrando a un general del Ejército en actividad como ministro. Pronto se empezaría a denunciar la militarización del sector y, consecuentemente, de la policía. Pero no solamente porque la conducción política del sector quedó a cargo, sucesivamente hasta el año 2000, de generales del Ejército¹³. A ello se sumó que varios militares irán asumiendo los altos cargos de dirección en el ministerio que, hasta entonces, estuvieron en manos de policías o civiles. Los militares llegarían así a controlar toda la estructura del ministerio, especialmente los puestos de alta dirección (Basombrío, entrevista CVR 21.3.03)¹⁴. De otro lado, afirmando su

¹¹ Durante la campaña se había rumoreado que la Marina era partidaria de Vargas Llosa.

¹² Según Rospigliosi (2000: 89), los cambios en la policía habrían sido preparados desde el Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y el SIN. De acuerdo a la versión proporcionada por policías entrevistados por la CVR, el SIN seguiría decidiendo sobre cambios en la PNP, incluso antes del golpe. Ver capítulo sobre FFPP.

¹³ En total, el sector Interior contó con 7 ministros durante los dos gobiernos de Fujimori. De ellos, 6 fueron generales del Ejército —2 en retiro y 4 en actividad— y 1 el primer policía que asumía la conducción del sector en la historia del Perú, aunque por menos de un mes. En todos estos años no se contó con ningún civil en un puesto de dirección política como éste.

¹⁴ «Bajando» en la estructura de cargos de responsabilidad del ministerio, se podría encontrar sí a algunos policías. (Ibid)

preeminencia ni bien tomado el ministerio del Interior, Montesinos se llevó el personal, los equipos y archivo de informaciones de la DIGIMIN¹⁵ al SIN (General PIP (r) Luque 12.8.02)¹⁶. No obstante, el acto decisivo para la estabilización de Fujimori y Montesinos frente a las FFAA fue el «fujischock».

2.3.3.2. El giro económico

Después de las conversaciones en el Círculo Militar un objetivo inmediato a cumplir para posicionarse en su decisión de llevar adelante las líneas principales del Plan Político-Militar, fue que Fujimori se deshiciera de los asesores económicos contrarios al ajuste que había enrolado durante la campaña por la segunda vuelta.

En julio de 1990, aprovechando el apoyo proporcionado por el asesor Hernando de Soto, Fujimori viajó a Washington buscando apoyo de la comunidad financiera internacional. En reuniones con Michel Camdessus, director general del FMI, Enrique Iglesias, presidente del BID, y Barber Conable, presidente del Banco Mundial, presentó un programa económico distinto al preparado por el equipo dirigido por Santiago Roca. Al regresar a Lima, Fujimori dio a conocer públicamente que no podía cumplir con sus promesas electorales e hizo hincapié sobre la necesidad de un ajuste económico drástico (DESCO. *Resumen Semanal*, n.º 577, 6-12 julio de 1990). Los asesores heterodoxos que todavía quedaban en el equipo de Fujimori renunciaron. Mientras tanto, el ingreso de otros economistas, partidarios del modelo de libre mercado confirmó el giro que se estaba realizando. Jorge Chávez fue nombrado como nuevo miembro del equipo y se anunció a Juan Carlos Hurtado Miller como primer ministro del gabinete, quien aseguró que sí se aplicará un programa de ajuste para cerrar brechas. En su primer mensaje presidencial, Fujimori fue muy impreciso sobre las medidas de ajuste que se tomarían pero quedó claro el abandono al rechazo a la política de ajuste de libre mercado.

En agosto, incumpliendo sus promesas electorales, el gobierno del presidente Fujimori aplicó un duro ajuste económico sin activar previamente programas sociales de emergencia para los sectores económicos menos favorecidos. El ministro de Economía Hurtado Miller concluyó su mensaje a la nación con frase «que Dios nos ayude». Luego de esto, se produjo un cierre de puertas en casi todos los mercados y establecimientos comerciales. Algunas ciudades, como Lima, se pusieron bajo severa vigilancia a cargo de las FFAA y la PNP para prevenir desmanes y saqueos. En una encuesta realizada el día siguiente del bautizado «fujishock», el 49% de los limeños dio a conocer su aprobación al programa económico puesto en marcha.

Durante el resto de 1990 y buena parte de 1991, las principales medidas del nuevo gobierno se concentraron en el plano económico: continuar con el ajuste para lograr la estabilización

¹⁵ Incluía información sobre organizaciones de narcotraficantes, entre otras la de «Vaticano».

¹⁶ Para mayores detalles ver capítulo sobre FFPP.

económica, iniciar la liberalización de la economía y la reforma estructural del aparato estatal y conseguir la reinsertión del país en el sistema financiero internacional. A partir de las gestiones efectuadas, durante 1991 el país logró su reinsertión con el otorgamiento de nuevos créditos e incluso donaciones no reembolsables.

2.3.3.3 La estructuración real del gobierno

Durante los primeros meses de su gestión, el nuevo gobierno logró que diversos y destacados profesionales, políticos e intelectuales de diferentes tendencias —sabiendo que Fujimori no contaba con organización política ni técnica de respaldo para gobernar— se acercaran a ofrecer su colaboración. Después de la segunda vuelta el primer vicepresidente electo, Máximo San Román, había anunciado un plan de concertación del futuro gobierno en áreas específicas: pacificación, economía, desarrollo agrario y pequeña industria (El Peruano 19.06.90). Pronto, la composición del primer gabinete, políticamente plural, en el que confluyeron personalidades tan divergentes como Juan Carlos Hurtado Miller en la dirección de Economía y Finanzas, Gloria Helfer en Educación, Carlos Vidal Layseca en Salud, Carlos Amat y León en Agricultura y Fernando Sánchez Albavera en Energía y Minas, pareció haber logrado su cometido y confirmar la supuesta voluntad concertadora del nuevo gobierno. Habiendo logrado este respaldo, Fujimori adoptó públicamente una posición concertadora que anunciaba la búsqueda de un gran pacto nacional. En realidad, -siguiendo un razonamiento que se ajuste o respete las normas establecidas dentro de un sistema democrático- para que en una situación tal de crisis un presidente políticamente inexperto y sin mayoría en el Congreso pudiese gobernar adecuadamente, una concertación mínima aparecía como indispensable.

A diferencia de los gobiernos democráticos anteriores (1980-1990), el presidido por Alberto Fujimori no contó con una mayoría parlamentaria. En el Congreso bicameral que se inició en 1990, Cambio 90 solo obtuvo 32 diputados y 14 senadores, es decir, el 23% y 18% del total de miembros de cada cámara, respectivamente. De esta manera, aparecía en el hemiciclo como la tercera fuerza política después del FREDEMO (62 diputados y 21 senadores) y del PAP (53 diputados y 17 senadores). Esta situación inédita en los últimos años, era un desafío para el gobierno y lo obligó a establecer una política de alianzas con los denominados «partidos tradicionales», precisamente aquellos que Fujimori había atacado en la campaña electoral. Durante los primeros años, el gobierno impuso una práctica de alianzas pragmáticas sobre asuntos muy puntuales -en los que encontrase coincidencias con las principales fuerzas políticas-, en oposición a una de alianzas estables o programáticas. De esa manera, el Ejecutivo podía dar viabilidad a algunas de las medidas que finalmente puso en práctica. Por ejemplo, el gobierno se apoyó en la

bancada del FREDEMO para dar sanción legislativa a su programa económico¹⁷ e hizo otro tanto con los parlamentarios del PAP para legislar sobre asuntos más políticos¹⁸. Además, cuando en octubre de 1990 se discutió la aprobación de un crédito suplementario solicitado por el Ejecutivo, aplicable al último trimestre del gobierno aprista, las bancadas de Cambio 90 y del PAP coordinaron acciones para lograr su aprobación. En ese mismo mes, se votó también una moción de censura al presidente de la Cámara de Diputados, Víctor Paredes, que fue rechazada con los votos del PAP y de Cambio 90. En otra oportunidad, en noviembre de ese mismo año, los votos de los diputados oficialistas y apristas impidieron la acusación constitucional al ex presidente García por su presunta responsabilidad penal en la matanza de presos en los penales en junio de 1986, logrando que la Cámara de Diputados declare improcedente la acusación. Como sostiene Tanaka, la táctica inicial de Fujimori consistió en evitar la formación de un bloque opositor en el Parlamento Para ello, «en algunos momentos se apoyó en el bloque de derecha, otros en el APRA, y tenía relativamente controlada a la oposición de izquierda, varios de cuyos miembros estaban dentro del gabinete» (Tanaka 1998: 211). Esta práctica política, sin embargo, mostraba limitaciones pues demandaba largas y tediosas negociaciones que el Ejecutivo no estaba en la disposición de realizar.

En efecto, aunque esto sólo se advertiría luego, el pluralismo y vocación concertadora del nuevo gobierno fueron artificiales, o utilitarios, mientras se ganaba tiempo para consolidar las bases y sentar el poder real del nuevo gobierno. Y es que Fujimori nunca tuvo ni mostró una intención de construir un partido o frente democrático con el cual gobernar. Siendo una persona pragmática, desideologizada, prefirió optar por soluciones más rápidas y aparentemente eficaces, aunque fueran ilegales. Pronto, se iría haciendo evidente su opción real de construir un camino paralelo, de gobierno oculto, apoyado en operadores políticos en la sombra y en alianza con sectores militares. La idea que había aceptado gustosamente poco antes de iniciar su mandato. Paralelamente al gabinete formal, existía ya un equipo informal, una suerte de gabinete en la sombra. Como sostuviera Carlos Amat y León, entonces Ministro de Agricultura, se trato de «un sistema secreto personal de líneas de mando basadas en lealtades, supongo que para tener un sistema de reporte personal paralelo a sus ministros (Bowen 2000: 45).» De esta manera, el gobierno alentaba la desinstitucionalización del proceso de toma de decisiones y gestaba, al margen de la estructura pública formal, un núcleo de operadores responsables en la práctica de las políticas de Estado, por lo menos en varios sectores o campos de interés. Vladimiro Montesinos, quien había ingresado al gobierno como especialista en temas de seguridad y defensa, sería una de las cabezas más visibles de este grupo alterno, en el que también participaron otros «asesores» del gobierno, como Santiago Fujimori (hermano del presidente), Augusto Antonioli (introducido al entorno

¹⁷ Hacia fines de 1990, el Ejecutivo obtuvo la delegación de facultades para legislar en materia tributaria gracias a la votación de miembros del FREDEMO.

¹⁸ La alianza Cambio 90-PAP se puso en práctica, por primera vez, para permitir elegir mesas directivas de ambas cámaras integradas exclusivamente por miembros del partido oficialista.

presidencial por el general Edwin Díaz) y Absalón Vásquez (catedrático de la Universidad Nacional Agraria de La Molina). Los dos equipos de gobierno no solían reunirse y rara vez se cruzaban.

2.3.4. *Los costos de la estrategia integral*

2.3.4.1 Las ambigüedades del discurso oficial sobre la defensa de los derechos humanos

Desde la campaña electoral, Fujimori adoptó un discurso «políticamente correcto» sobre el respeto por los derechos humanos. El 3 de mayo de 1990, tras la visita del secretario general de Amnistía Internacional, Ian Martin, advirtió que «Cualquier inmoralidad dentro de la administración pública en el gobierno de Cambio 90 será sancionada [...] en un eventual gobierno de su agrupación no se permitirán transgresiones a la ley [en materia de derechos humanos]» (El Comercio, 4.05.90). Ya elegido presidente, reiteró su defensa de los derechos fundamentales anunciando en su primer discurso a la Nación que su gobierno «combatirá la subversión implacablemente, pero siempre con la Constitución y la ley y respetando los derechos humanos en toda su expresión» (El Comercio, 29.07.90). En este periodo, Fujimori incluso contemplaba la posibilidad de un diálogo con el PCP-Sendero Luminoso. Esto lo anunció desde Tokio, durante la gira que realizó por países asiáticos antes de asumir la presidencia (El Comercio, 5.07.90). Refrendando esta posición, en su Mensaje a la Nación del 28 de julio de 1990 propuso el diálogo con estas fuerzas subversivas «no como signo de debilidad, sino con el propósito de encontrar el camino de la pacificación en el país» (El Comercio, 29.07.90). A pesar de ello, a los pocos meses, Fujimori descartó la posibilidad del diálogo. Como hemos mencionado, incluso se negó a hacerlo con el MRTA. Este cambio generó las primeras contradicciones en el gobierno e hizo visible una política paralela a la oficial. Una vez hecha pública la posición de Fujimori de no dialogar con los grupos alzados en armas, el segundo vicepresidente, Carlos García García, expresó que el jefe de Estado había abandonado los planteamientos originales que lo llevaron a la primera magistratura, prescindiendo de la opinión de sus correligionarios. Por ello, añadió, «este gobierno no es de Cambio 90 y quienes gobiernan no son de Cambio 90», enfatizó García (El Comercio, 6.10.90).

Las incoherencias entre el discurso oficial y la práctica contrasubversiva real continuaron apareciendo en los primeros meses del gobierno. Cuatro meses después de la asunción de mando, la Fiscalía de la Nación siguió recibiendo denuncias de desaparecidos. A principios de octubre de 1990, se halló una fosa común en Chilcahuaico —paraje ubicado a 50 km al noroeste de la ciudad de Huamanga (Ayacucho)— con 17 cadáveres y otra con 18 en Chumbivilcas (Cusco). Este último caso motivó la creación de una comisión de investigación en el Congreso. En las primeras semanas de noviembre se descubrió en Chonta Punta (Ancash) un cementerio clandestino aparentemente utilizado por grupos de la Policía Nacional, pertenecientes a la Dirección de Operaciones

Especiales (DESCO, Resumen Semanal N.596, 16-22 de noviembre de 1990). El 8 de enero de 1991, el senador Raúl Ferrero, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, reveló que sólo en los primeros 5 meses del gobierno habían desaparecido alrededor de 200 personas en el departamento de Huancavelica. Finalmente, durante 1990 y 1991, varias decenas de estudiantes de la Universidad Nacional del Centro (Huancayo) fueron desapareciendo progresivamente. Sin embargo, en ninguno de los casos se ahondó en investigaciones ni en asunción de responsabilidades.

2.3.4.2 El despliegue de la estrategia contrasubversiva y de la impunidad

Sucedió que la estrategia integral de las FFAA continuó aplicándose tal como había sido concebida desde 1989, aunque con mayores márgenes o libertad de acción, al tener como pacto fundante del nuevo gobierno la garantía de la impunidad y un respaldo político total. A inicios de 1990, las FFAA elaboraron el «Plan de Campaña para la Contrasubversión – Período 1990-1995» que, además de repetir gran parte del contenido de la Directiva N° 017 del Comando Conjunto de las FFAA¹⁹, especificaba un cronograma de la acción contrasubversiva. En éste se planteaba un segundo momento entre el 1° de agosto de 1990 y 31 de julio de 1992 en el cual se dedicarían a la «Recuperación de las áreas críticas». Así, en 1990 las operaciones contrasubversivas que hasta entonces estuvieran centradas básicamente en el Frente Mantaro, ampliaron su radio de acción: 1. Hacia el oeste, en Lima; en asentamientos humanos, principalmente de la carretera central como Huaycán y Raucana, y universidades nacionales, principalmente La Cantuta y San Marcos. 2. Hacia el oriente de Junín hasta el río Ene, donde se liberaron a cientos de nativos asháninkas recluidos por el PCP-SL en un campo de trabajo forzado. 3. Hacia el nororiente, a las zonas cocaleras de Huanuco, San Martín y Ucayali.

Como estaba contemplado, el despliegue contrasubversivo incluyó procedimientos de eliminación selectiva así como otro tipo de violaciones a los derechos humanos menos premeditadas pero por ello no menos terribles. En este contexto de reiteradas denuncias realizadas por organismos derechos humanos nacionales e internacionales, así como por algunos políticos de oposición, la voluntad de las FFAA —alentada por el propio gobierno— de eliminar casi todo control democrático sobre la política de seguridad y defensa fue lo que puso a Fujimori en el camino del golpe de Estado del 5 de abril de 1992. Aproximadamente desde octubre de 1990, Fujimori no perdió ocasión para desacreditar a los poderes Legislativo y Judicial, tildándolos de corruptos e irresponsables²⁰. Asimismo, como se ha referido, empezó a dar muestras de un doble

¹⁹ Para información sobre su contenido e implicancias, ver capítulo de FFAA.

²⁰ Por ejemplo, el 8 de octubre, en medio de un debate público que denunciaba la interferencia de poderes, desatado por su iniciativa de promulgar el DS 017-90-JUS que otorgaba el indulto a los procesados por el Poder Judicial, Fujimori calificó de «canallas» y «chacales» a algunos jueces y fiscales, acusándolos de abusar de sus cargos. (La mayoría de los diarios 9.10.90)

discurso o política de respeto a los derechos humanos. Y es que el gobierno nunca tuvo la intención de desplegar una política contrasubversiva compatible con el sistema democrático.

Aunque incipientemente, un sistema de impunidad estaba en marcha. El 23 de diciembre de 1990, el gobierno expidió el Decreto Supremo 171-90-PCM²¹, firmado por el mismo Fujimori, que precisaba que las acciones de los miembros de las FFAA y de la PNP en las zonas declaradas en estado de excepción estarían comprendidas en el fuero militar. En los considerandos del documento se explicaba que las fuerzas del orden se encontraban al servicio las 24 horas del día en las zonas de emergencia y que, por tanto, las acciones y actividades de sus efectivos se realizaban en acto de servicio o con ocasión de él. Además de esto, miembros de las FFAA de polémica imagen profesional y envueltos en casos de violaciones a los derechos humanos, resultaban beneficiados de distinta manera. El 6 de diciembre de 1990, los generales de brigada del Ejército Peruano Jorge Rabanal Portilla y José Rolando Valdivia Dueñas, vinculados con la matanza de reclusos en centros penitenciarios en 1986 y con el asesinato colectivo de una comunidad andina en Cayara, respectivamente, lograron que el Senado ratifique sus ascensos a la clase inmediata superior (El Comercio, 7.12.90). En ese contexto, Alan García es librado de una acusación constitucional en el Congreso por las masacres de Lurigancho y El Frontón gracias a que los votos de la bancada fujimorista se sumaron a los del PAP, al considerar que no existían indicios suficientes para establecer su responsabilidad.

2.3.4.3 La presión internacional por los derechos humanos

El discurso oficial y público en materia contrasubversiva —respeto escrupuloso a los derechos humanos y eliminación de la pobreza por considerarla «caldo de cultivo» de la violencia— buscaba, principalmente, el impacto público, sobre todo a nivel internacional. Como hemos referido, dentro de las consideraciones principales del Plan Político-Militar y, en general, de las FFAA frente al problema subversivo, se encontraba la imperativa necesidad de lograr la reinserción del gobierno peruano para poder obtener ayuda militar y económica para la lucha contrasubversiva²². Para cuando Fujimori asumió el mando del nuevo gobierno, las organizaciones de derechos humanos peruanas, agrupadas en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), habían logrado extender y consolidar sus contactos con organizaciones internacionales y dependencias gubernamentales, alertando sobre la situación que nuestro país vivía en la materia. En este contexto, la victoria de los demócratas al conseguir la mayoría parlamentaria implicó un renovado interés del Congreso de los EEUU en observar y atender las recomendaciones

²¹ Derogado por el congreso el 18 de abril de 1991.

²² El gobierno de Estado Unidos, en ese momento quizás el único gobierno con posibilidades reales de proporcionar ayuda militar (en entrenamiento y capacitación) y económico a las FFAA peruanas para la lucha contrasubversiva, tenía vigente una ley que prohibía otorgarla a quienes no cumplieran sus compromisos internacionales de pago de deuda.

de los informes sobre violaciones a los derechos humanos en el Perú, especialmente de aquellas perpetradas en los Frentes Mantaro y Huallaga. Consciente, aunque no plenamente, de los problemas que esto les podría acarrear, Fujimori continuó avalando la estrategia de las FFAA y manteniendo, al mismo tiempo, un discurso público de aparente respeto a los derechos humanos. Paralelamente, inició un proceso de negociación para un acuerdo bilateral de lucha contra el narcotráfico, tema de especial interés para los EEUU.

Después de haber avanzado en las relaciones con organismos de la comunidad financiera internacional, a inicios de 1991 el gobierno retomó negociaciones con los EEUU para conseguir ayuda económica para luchar contra el narcotráfico y la subversión. En respuesta a las primeras consultas, el gobierno norteamericano hizo notar que la ayuda internacional por este concepto estaba regulada por la norma llamada INCA (International Narcotics Control Act, 1990) y que, desde que se iniciara el nuevo gobierno, encontraban escasos progresos reales en materia de derechos humanos. Al respecto, un cable de la embajada de marzo de 1991 dirigido a la Secretaría de Estado en Washington sostenía:

Although the new government has committed itself to ending human right abuses, there has been little discernible progress in improving human rights observance in Peru». (Documento desclasificado 91LIMA03900 «INCA certification», 26.Mar.91)

La norma era tan explícita en lo relativo a las violaciones de los derechos humanos, que el gobierno de Fujimori se vio obligado a inventar una agenda de acciones para mejorar el respeto de los mismos durante la lucha contrasubversiva. Esta agenda iba a contracorriente de la actitud que impulsaba su cooperación con las Fuerzas Armadas y su polarización política contra los partidos que tenían la mayoría en el Legislativo. Sin embargo, Fujimori dio una serie de pasos, algunos reales y otros simulados, para acceder a las exigencias norteamericanas, que tuvieron algunos correlatos o implicancias en el escenario político, en especial en sus relaciones con el Legislativo²³. Este proceso duró todo el año 1991 y parte de 1992. Luego de que el Perú recibió las primeras promesas de desembolso, fue interrumpido abruptamente por el golpe.

La gestión peruana incluyó una visita de Fujimori en octubre de 1991 al presidente George Bush para dar testimonio de su buena disposición a cumplir con los criterios de la ayuda norteamericana. Ello no modificó en absoluto la posición del Congreso norteamericano²⁴. No se equivocaban. Ese mismo mes, en discursos pronunciados en ceremonias militares, Fujimori calificó de «tontos útiles» a los defensores de los derechos humanos y señaló la existencia de «terroristas infiltrados en pseudo organizaciones humanitarias y defensoras de los derechos humanos». Pero el

²³ Ver infra.

²⁴ Para entonces existían una serie de diferencias de apreciación de la situación peruana entre el Congreso norteamericano, de mayoría demócrata y la administración Bush en el Departamento de Estado. Para un desarrollo ver capítulo sobre Fuerzas Armadas.

doble discurso continuó. En esos días se fundó, con apoyo del gobierno, el Consejo por la Paz²⁵, usado también para apaciguar las críticas internacionales. También llegó a Lima ese mes, por invitación del gobierno peruano, una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para informarse sobre los casos denunciados. Recién el 17 de enero de 1992, el Departamento de Estado aceptó, «reluctante», las condiciones impuestas por el Congreso, con tal de no omitir ningún esfuerzo por reducir el flujo de narcóticos hacia los EEUU. Comunicaron a las autoridades peruanas las condiciones, haciendo énfasis en la necesidad de llevar un registro de detenidos, y que la ayuda no incluiría los 10 millones para entrenar tres batallones contrasubversivos del Ejército.

2.3.5. Camino hacia el golpe: los decretos legislativos de noviembre de 1991

2.3.5.1 El acuerdo entre partidos y gobierno sobre contrasubversión

Como parte de este proceso de negociación con EEUU, mientras que aseguraban un respaldo financiero internacional mínimo, el gobierno de Fujimori intentó dar algunas muestras de su supuesto comprometimiento con la concertación y el respeto de los derechos humanos en el plano de su relación con el Legislativo. Para ello, en mayo de 1991 dio a conocer una propuesta pública de pacificación en la que sostenía que para instaurar la paz era importante una estricta observancia de las normas constitucionales y el respeto escrupuloso de los derechos humanos. «La violación masiva e inmisericorde de los derechos humanos por parte de los grupos subversivos no justifica la comisión de abusos por parte de agentes estatales», sostenía el documento en que se plasmó la propuesta. Este documento fue presentado por el gobierno en la primera reunión de coordinación de representantes de los partidos políticos, bautizada como «Mesa de Paz», convocada por el premier, Carlos Torres y Torres Lara. Proponía además orientar la acción estatal hacia alternativas que no se basaran exclusiva o prioritariamente en la confrontación militar y en la represión penal (El Peruano, 12.05.91). En el marco de estas negociaciones, a inicios de junio el Congreso otorgó facultades al Ejecutivo para que, en 150 días, legislara sobre pacificación, reorganización del Estado, inversión privada y promoción del empleo (ley 25327). La ley aprobada, que entregó facultades amplias para un plazo relativamente extenso, mostraba el espíritu de colaboración de los diversos grupos parlamentarios, concientes de que por la gravedad de la crisis se requería medidas urgentes.

²⁵ El decreto legislativo 652, publicado el 31.07.91, aprobaba la ley de Consejo por la Paz, un órgano compuesto por representantes de la sociedad civil que, «Independientemente de las atribuciones del Estado para planificar y conducir las acciones de pacificación», debía «elaborar y presentar al Poder Ejecutivo un Plan Nacional de Pacificación y contribuir a su ejecución; apoyar los esfuerzos nacionales y regionales para fortalecer la conciencia ciudadana sobre los derechos humanos; presentar al Ministerio Público su constante apoyo en la defensa de los derechos ciudadanos; y realizar todo tipo de acciones destinadas a lograr la paz en el país.»

Luego de la tercera reunión de las fuerzas políticas realizada a fines de junio, Torres y Torres Lara anunció que se había constituido una comisión especial integrada por cuatro representantes de partidos políticos para la consolidación de los principales acuerdos en la materia —entre estos, Carlos Tapia (IS), Luis Alberto Sánchez (PAP), Enrique Elías (PPC)—. Enseguida, Raúl Ferrero calificó de provechosa la reunión y señaló que el documento para el Acuerdo Nacional descansaba sobre cuatro ideas fundamentales: vigencia del sistema democrático y defensa de los derechos humanos, responsabilidad conjunta de las fuerzas políticas frente a la subversión, una lucha principalmente política y además militar y conducción a cargo del gobierno. En julio, el gobierno y los principales partidos políticos suscribían un Acuerdo Político Nacional para lograr la pacificación del país, que contemplaba «el diseño de una estrategia contrasubversiva democrática e integral». El documento sentaba las bases sobre las cuales los partidos políticos podrían adoptar acuerdos específicos de colaboración con el Ejecutivo, con el objetivo de acabar con la subversión e instaurar la paz, sin descuidar la vigencia irrestricta de los derechos humanos²⁶.

A la par que las reuniones daban sus primeros frutos, se fueron evidenciando cada vez más una serie de tensiones entre el poder Ejecutivo y Legislativo. Éstas se intensificaron cuando la representación de Cambio 90 perdió la presidencia de ambas cámaras. Ya en mayo de 1991, cinco parlamentarios de la bancada oficialista habían sido expulsados de su agrupación por mantener autonomía con respecto con el Ejecutivo. A partir de julio, cuando la presidencia de las cámaras del Legislativo fue asumida por dos destacadas figuras del PPC, Felipe Osterling y Roberto Ramírez del Villar, Fujimori acentúa su estrategia de desprestigiar al Parlamento ante la opinión pública, cuestionando sus funciones y sugiriendo su inoperancia. La etapa de cooperación pragmática que hasta entonces había resultado terminó para dar paso a una de confrontación bilateral, que Fujimori aprovechó para acumular políticamente. Mientras políticos de diferentes partidos, incluyendo a representantes del gabinete oficialista, continuaban haciendo esfuerzos por lograr acuerdos mínimos en materia contrasubversiva y las denuncias de violaciones a derechos humanos así como las negociaciones con los EEUU proseguían, el núcleo del poder real del gobierno —con sede en el SIN— preparaba la propuesta de base legal no negociable para una política contrasubversiva sin controles democráticos.

²⁶ L suscripción del «Acuerdo político nacional para la pacificación» se llevó a cabo en el Ministerio de Relaciones Exteriores durante la cuarta reunión de los voceros políticos participantes en la «mesa por la paz» convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Carlos Torres y Torres Lara. Firmaron el documento el PAP, AP, PPC, Movimiento Libertad, IS, SODE, Cambio 90, FIM, Unión Cívica Independiente, FRENATRACA, Frente Democrático de Unidad Nacional (La mayoría de los diarios, 17.07.91).

2.3.5.2. Los verdaderos gestores

Dada su imposibilidad de ingresar en la estructura militar de poder²⁷, Montesinos se propuso ampliar su poder desde el SIN, instancia que le ofrecía una serie de ventajas. Además de la ausencia de fiscalización sobre su actuación por el carácter reservado de su trabajo, el SIN constituía una instancia ideal para extender su influencia y poder hacia las FFAA. Si bien legalmente dependía de la Presidencia de la República, era, de hecho, una instancia militar. Montesinos se convirtió muy pronto en el jefe real del SIN y, con el total apoyo de Fujimori, empezó a producir cambios en las FFAA. Como paso fundamental para ello se encargó de sacar del camino a dos personas que podrían obstaculizar sus planes. En primer lugar, a poco tiempo de haber asumido el nuevo gobierno, mediante una treta planificada Montesinos traicionó a su viejo amigo Francisco Loayza y logró alejarlo definitivamente del entorno presidencial. En segundo lugar, se encargó de destituir al jefe del SIN²⁸, general EP Edwin Díaz²⁹ y convenció a Fujimori de poner en su lugar al general Julio Salazar Monroe, militar dispuesto a aceptar sus condiciones. Se deshizo así de las dos personas que podían, eventualmente, disputarle la relación entre Fujimori de un lado, y el SIN y las FFAA del otro. Desde ese momento, Montesinos tuvo el monopolio absoluto de la esfera gubernamental vinculada con las FFAA y los servicios de Inteligencia, incluyendo al sector Interior. Ocupó un lugar clave y se hizo indispensable para Fujimori (Rospigliosi 2000: 25-26). Su posición de representante del presidente electo le permitió abrir puertas y tener un grado de influencia que antes no hubiera tenido:

Para fines de 1990, Montesinos había consolidado su posición. Se sentaba como representante personal de Fujimori en las reuniones con el ministro de Defensa y el Comando Conjunto. Los generales de alto rango descubrieron rápidamente que no tenían acceso directo al Presidente: debían dejar el mensaje con Montesinos, pronto reverentemente llamado «el doctor», quien se los transmitiría. (Bowen 2000: 66)

Además, desde un inicio, Montesinos fungió como el nexo entre las FFAA y la Embajada de EEUU, en calidad de asesor del Presidente en temas de seguridad interna y defensa. Montesinos estuvo presente desde la primera reunión sostenida con representantes de la Embajada el 17 de junio, realizada para tratar detalles del viaje de Fujimori a Washington (Documento desclasificado 1990LIMA09075, 18JUN1990). Dada la importancia que para las FFAA tenían conseguir el apoyo militar y económico, esto incrementó más su poder.

Siendo ya el único asesor del presidente en asuntos militares y de inteligencia, Montesinos pudo hacer cambios decisivos en el Ejército hasta el 5 de abril de 1992. Siempre tuvo argumentos o

²⁷ Montesinos era considerado hasta 1990 «persona no confiable» por el Ejército Peruano a tal punto de estar prohibido su ingreso a cualquier instalación militar. Ello se debía a que, durante el gobierno militar de Velasco Alvarado, fue acusado de vender información clasificada a servicios de inteligencia extranjeros, cargo por el que tuvo que cumplir condena.

²⁸ Filtró a la prensa información que lo perjudicaba y luego convenció a Fujimori de la necesidad de cambiarlo.

²⁹ Díaz no le permitió ser nombrado subdirector del SIN (Entrevista CVR General EP (r) Edwin Díaz).

ideó situaciones para convencer a Fujimori de la necesidad de destituir a algún oficial o promover a otro. Se las agenció así para pasar al retiro o enviar a puestos burocráticos a los oficiales institucionalistas más destacados, llamados a comandar las instituciones, y poner en su lugar a oficiales manejables (Rospigliosi 2000: 201). Paralelamente, empezó a montar una red propia de espionaje en el Ejército que tuvo un efecto disuasivo. En esa primera etapa empezó también a extender su influencia en dos dominios que, por su trayectoria previa, conocía a la perfección: el Poder Judicial y la Fiscalía. Al parecer, también desde el comienzo incursionó en el negocio del narcotráfico, organizando la corrupción militar³⁰. Oficiales corrompidos eran lo ideal para sus planes pues así eran fácilmente chantajeables (Ibid: 30-33).

Desde junio de 1991 cuando el Congreso aprobó las facultades legislativas al Ejecutivo, Montesinos se encargó de preparar, desde el SIN y en coordinación con un sector de las FFAA, los decretos legislativos sobre pacificación que serían publicados por el gabinete en noviembre. Estos fueron preparados de acuerdo a algunas necesidades de la estrategia contrasubversiva de las FFAA (incremento de poder y discrecionalidad para actuar de las FFAA) pero, sobre todo, de acuerdo a sus intereses personales. Según Rospigliosi, existía un interés específico de Montesinos y su equipo en el SIN de llevar a cabo el golpe pero sin llegar a un gobierno institucional de las FFAA. Por ello, modificaron el plan original (Rospigliosi 2000: 186). Entre otras cosas, Montesinos convenció a Fujimori de que una eficiente estrategia contrasubversiva requería un aparato de Inteligencia que le permitiera llegar a los lugares más remotos. Por ello, parte de su propuesta, no contemplada como tal en el Plan Político-Militar, consistió en elevar la categoría e importancia del SIN dentro de la comunidad de Inteligencia, de tal manera que se le permitiese centralizar y controlar las actividades y presupuesto de los servicios de inteligencia militares y policiales³¹. Y, con ello, como resulta evidente, incrementar su poder. En diciembre de 1991, en medio de la polarización política entre el Ejecutivo y el Legislativo, daría un golpe decisivo al promover a la Comandancia General del Ejército al general EP Nicolás Hermoza, quien aceptó cabalmente sus condiciones, incluyendo el golpe que tenía planificado para el siguiente año.

2.3.5.3. La cuenta regresiva: los decretos legislativos de 1991

A pesar de todo el discurso y la parafernalia pública, Fujimori y los que en realidad gobernaban con él no buscaban lograr consensos sobre cómo alcanzar metas comunes, como la pacificación. Como se comprobó después, lo que sucedió en noviembre de 1991 con la promulgación casi simultánea de más de 120 decretos legislativos, estuvo fina y premeditadamente montado con el propósito de desbordar y desprestigiar al Congreso mientras se resolvían los últimos detalles para el golpe. Los

³⁰ Al respecto, véase el capítulo sobre Narcotráfico y capítulo sobre FFAA.

³¹ Hasta entonces, el SIN no tenía jurisdicción directa sobre el campo o dominio de Inteligencia militar.

acuerdos multipartidarios previos, alcanzados en el Acuerdo Político Nacional, ni siquiera fueron contemplados o considerados para la elaboración de tales decretos.

La técnica de Fujimori para rebasar al legislativo con iniciativas a favor de una contrasubversión sin control democrático fue producir en serie decretos legislativos cuyo contenido era ilegal, inconstitucional o impropio de una democracia. El Ejecutivo esperó los últimos días del plazo para dar a conocer los mismos, produciéndose el desembalse legislativo hacia mediados de noviembre. Más de 120 decretos se publicaron en pocos días, de los cuales 35 correspondían al rubro de pacificación y suponían transformaciones radicales de las instancias estatales vinculadas de la estructura pública de seguridad. Por un lado, el decreto legislativo 743 —Ley de Sistema de Defensa Nacional— creaba una nueva estructura de defensa. Entre los cambios más importantes, disponía que los comandantes generales y el presidente del Comando Conjunto fueran nombrados directamente por el Presidente de la República y por el tiempo que juzgara conveniente. Asimismo, creaba el Comando Operativo del Frente Interno (COFI) bajo la jefatura del presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas e integrado por un Estado Mayor, conformado exclusivamente por miembros de las fuerzas armadas y policiales, sin un responsable político (Artículo 26). El decreto legislativo 746 —Ley de Sistema de Inteligencia Nacional— otorgaba al SIN amplios poderes y obligaba a organismos públicos y privados a proporcionarle la información que requiriese, bajo responsabilidad *penal* en caso de incumplimiento. Creaba también órganos de inteligencia en ministerios y organismos públicos que responderían, directa y exclusivamente, al SIN; y confería a su presupuesto el carácter de secreto. En tercer lugar, el decreto legislativo 749 ampliaba las prerrogativas de los Comandos Político Militares en las zonas de emergencia. Establecía que dichos comandos, en su facultad para conducir las acciones de desarrollo en la zona bajo su jurisdicción, contarían con los recursos económicos, financieros, bienes y servicios, y con personal dispuestos por las autoridades políticas, las de los organismos públicos, las de los gobiernos regionales y locales. Reiteraba también la subordinación de la PNP a los CPM, precisando con mayor detalle el alcance de la misma y ampliando su competencia a materia de lucha contra el narcotráfico³². Ello aseguraría, de acuerdo con el decreto, la erradicación del terrorismo y del narcotráfico.

Estos y otros decretos creaban el marco legal adecuado para la estrategia contrasubversiva encaminada desde 1989, ratificándola, y se convertían en el punto culminante de un largo proceso de abdicación de la autoridad democrática a favor de la institución castrense. Se aceptaba, de este modo, la incapacidad de la autoridad civil para asumir la dirección de la lucha contrasubversiva. La maniobra desplegada buscaba que el Congreso no tuviera tiempo de analizar todos los decretos,

³² La Ley 24150 de junio de 1985 establecía estaba dentro de las atribuciones del CPM «Asumir el Comando de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales que se encuentran en su jurisdicción y/o las que le sean asignadas» (Artículo 5º, inciso a). El decreto legislativo 749, en cambio, precisaba que sus atribuciones incluían «Tener bajo su Comando a los miembros de la Policía Nacional del Perú que presten servicios en las zonas de su respectiva jurisdicción, quienes cumplirán las instrucciones y disposiciones que en materia de lucha contra el terrorismo y el narcotráfico emita el Comando Político Militar».

que entrarían en vigencia automáticamente a mediados de diciembre al vencerse el plazo de 30 días para la revisión. Así, se forzó una polarización política entre, por un lado, la posición fujimorista a favor de una guerra contrasubversiva irrestricta y, por otro, la posición de la mayoría opositora en el Congreso, favorable a profundizar la contrasubversión sin abdicar del control democrático del estado de derecho.

Mientras esto sucedía, la actividad terrorista del PCP-SL acosaba al país, con atentados y asesinatos en las ciudades y masacres en las zonas rurales³³. En julio, la periodista Cecilia Valenzuela había presentado en la televisión un documento de las FFAA que indicaba el uso de la estrategia de eliminación selectiva. El documento fue negado por el Comando Conjunto en un comunicado. Las denuncias de violaciones de derechos humanos perpetradas por las fuerzas del orden proseguían y eran difundidas por organismos internacionales sin que ello causara efecto alguno sobre la marcha de las operaciones contrasubversivas. Aparecían más denuncias de asesinatos cometidos por supuestos paramilitares, que ahora sabemos fueron oficiales en actividad organizados en pelotones de operaciones especiales. Incluso, cuando la tensión por el recibimiento de los decretos se iniciaba, sería ejecutada la matanza de Barrios Altos por el «Grupo Colina»³⁴. Pero el Congreso no claudicó ante el desafío que le presentaron los decretos legislativos de Fujimori y Montesinos. Prefirió ponerse en curso de colisión con el ejecutivo, aunque ello fuera precisamente lo que buscaban los golpistas para justificar una acción de fuerza contra el orden constitucional.

El Congreso tenía 30 días para revisar los decretos. Las cámaras de diputados y senadores organizaron comisiones integradas por representantes de todos los partidos políticos, y se hicieron asesorar por especialistas. En los pocos días que quedaban hasta el cierre de la legislatura ordinaria el 15 de diciembre, se derogaron 6 decretos: el 731 y 764, que postergaban la entrada en vigencia del código procesal penal; el 736, 747 y 762, que penalizaban el blanqueo de dinero, el encubrimiento del narcotráfico y la revelación o difusión de informaciones que obtiene o procesa el Sistema de Defensa Nacional. Por la imprecisión de sus términos, estos decretos se prestaban a ser mal usados en desmedro de las libertades ciudadanas. Pero fue la derogatoria del 746, la Ley del Sistema de Inteligencia Nacional, lo que más escandalizó al Ejecutivo, porque se trataba directamente de un instrumento central de la lucha contrasubversiva y en los planes para incrementar unilateralmente su poder. El problema era que esta ley dejaba al SIN fuera de todo control democrático.

En respuesta, el Presidente observó estas derogatorias y no las promulgó. Adicionalmente, el último día del año, Fujimori realizó numerosas observaciones a la Ley General de Presupuesto para 1992, impidiendo su promulgación ya que el Congreso no podía reunirse para resolver el impasse. Esto paralizó las actividades del sector público en los primeros días de 1992, pues no había marco

³³ Ver punto 7.

³⁴ Ver estudio de caso.

normativo para la ejecución de gasto alguno. Ante la situación y dado que la próxima legislatura ordinaria se reiniciaba recién en abril, el Congreso convocó a una legislatura extraordinaria para examinar los proyectos de ley observados por el presidente entre el 20 de enero y el 3 de febrero de 1992. Aún así el tiempo resultó corto para seguir revisando los decretos restantes —el proceso se refería a los 120 y no sólo a los referidos a la pacificación—, modificarlos o derogarlos de acuerdo a lo que se estimara más conveniente. Sin embargo, logró modificar el 743, «Ley del Sistema de Defensa Nacional», muy importante para el gobierno. En respuesta a estas acciones, a pocos días de haber sido nombrado Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Nicolás de Bari Hermoza Ríos expresó públicamente su respaldo a la estrategia de pacificación plasmada en los decretos legislativos del ejecutivo. Finalmente, Fujimori promulgó todos los decretos modificados ese verano salvo éste, reservándose el derecho a insistir en él más adelante. Los decretos sobre los que el Congreso no se pronunció quedaron firmes al cumplirse los 30 días del plazo de revisión.

Ante esta situación de aparente entrampamiento, el Ejecutivo apeló una vez más a estrategias paralelas. Formalmente, propuso un diálogo —de las fuerzas armadas, por un lado, con los partidos políticos representados en el Parlamento y la sociedad civil, por otro— para llegar a acuerdos en materia contrasubversiva que permitieran salir del enfrentamiento de poderes. Uno de los gestores del diálogo fue el presidente del Consejo de Ministros, Alfonso de los Heros, quien buscó conciliar con los sectores del Congreso más abiertos al intercambio. Entre los puntos de discrepancia entre oficialismo y oposición se encontraban las inmensas atribuciones asignadas al Presidente y la modificación de los decretos sobre pacificación, sobre todo alrededor de las excesivas facultades militares y la incompleta observancia al respeto de los derechos humanos. Durante los meses restantes del verano de 1992, se trabajó en la redacción de decretos que satisficieran aceptablemente los requerimientos del Ejecutivo y del Legislativo, y que contaran con el consenso de las instituciones castrenses. Se llegó a acuerdos que recibieron incluso la aprobación presidencial. Aparentemente, de acuerdo con De los Heros³⁵, el trabajo había sido exitoso y se preveía promulgar los decretos consensuados al reanudarse la legislatura, alrededor del 7 de abril. Los acuerdos tomados expresaban la vocación de los partidos políticos de oposición por elaborar un nuevo marco legal que reorientara la lucha contrasubversiva, pero dentro de los límites constitucionales y con facultades fiscalizadoras viables en la práctica. No había pretexto alguno para el rompimiento del régimen democrático que, a título del conflicto de poderes sobre materia contrasubversiva, se realizó.

En realidad, la propuesta consensual coordinada por De los Heros no hubiese permitido al Ejecutivo desplegar el poder deseado. Por ello, argumentando el rechazo de la clase política -que venía siendo desprestigiada por él mismo- a la «propuesta contrasubversiva del gobierno» y,

³⁵ De los Heros, entrevista a la CVR 08.11.02.

contando con el apoyo institucional de las Fuerzas Armadas, el 5 de abril de 1992 Fujimori anunció al país la disolución de los poderes legislativo y judicial y la instalación del gobierno de «emergencia y reconstrucción nacional». Como se demostró entonces, Fujimori y los militares tenían ya otros planes y utilizaron a De Los Heros³⁶, sin su conocimiento, para entretener a los parlamentarios haciéndoles creer que el gobierno estaba dispuesto a llegar a fórmulas de consenso en materia de pacificación (Rospigliosi 2000: 112)³⁷. En realidad, estaban ganando tiempo para planificar los últimos detalles para la operación del golpe. La revisión de decretos debió haber continuado durante la legislatura ordinaria iniciada el 1º de abril, pero el golpe acabó con ese proceso. El Ejecutivo demostraba así que los discursos y las coordinaciones con otras fuerzas políticas no fueron más que un escenario postizo mientras tomaba forma, en el seno del poder paralelo en el gobierno, la opción del protagonismo militar.

2.3.6. El golpe del 5 de abril: medidas e implicancias

El 5 de abril, a las 10:30 de la noche, el Presidente Constitucional de la República Alberto Fujimori anunció la disolución del Parlamento Nacional, y la reorganización total (intervención) del Poder Judicial, del Consejo Nacional de la Magistratura, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Ministerio Público. Simultáneamente, las tropas del Ejército, la Marina de Guerra, la Fuerza Aérea y de la Policía Nacional, toman el control de la capital y de las principales ciudades del interior. Ocupan el Congreso, el Palacio de Justicia, medios de comunicación y locales públicos. Minutos después se da a conocer un comunicado de los Jefes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, expresando su absoluto respaldo a estas medidas. Con un gran despliegue de efectivos militares, se detuvo a políticos, periodistas y algunos jefes policiales vinculados al PAP. Entre ellos, el ex ministro del Interior Agustín Mantilla, el ex ministro de Agricultura Remigio Morales Bermúdez, el senador Abel Salinas, el Teniente General PNP Reyes Roca y el periodista Gustavo Gorriti. El ex presidente Alan García, logra esconderse de la intervención militar que lo buscó en su residencia. El presidente del Senado, Felipe Osterling, y el presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, fueron arrestados en sus respectivos domicilios. Se trató, pues, de un amplio operativo militar, de la misma naturaleza y dimensiones que el operativo previsto en el Plan Político-Militar que, entre otras cosas, preveía la posibilidad de resistencia armada de apristas e izquierdistas. Incluyó incluso el uso de instalaciones militares como centros de reclusión. El 6 de abril, juramentó el nuevo gabinete bajo la Presidencia de Oscar de la Puente Raygada. Ese mismo día, De la Puente dio lectura al texto del primer Decreto

³⁶ Éste renunció el 5 de abril.

³⁷ Los decretos de noviembre de 1991 no fueron preparados ni discutidos nunca por el gabinete ministerial ni por ninguna instancia designada por éste —el Ejecutivo propiamente dicho—. El gabinete —con contadas excepciones— se había limitado a refrendarlos (Ibid).

Ley del régimen, «Ley de Bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional», que instituyó, entre otras cosas, la elaboración de una nueva constitución.

2.3.6.1. La oposición: debilidad del frente interno y el impacto internacional

El Parlamento destituido, ciñéndose a la legalidad constitucional, declaró la vacancia presidencial por incapacidad moral el 6 de abril. El pronunciamiento emitido por parlamentarios de distintos sectores políticos —incluido de Cambio 90— invocaba al senador y primer vicepresidente electo Máximo San Román a asumir la Presidencia de la Nación. En breve, San Román rindió juramento como Presidente Constitucional, pero sin contar con el respaldo ciudadano. Perdida en su desprestigio, la oposición se fue difuminando y buscó remediar su desamparo político apelando a la presión internacional. En efecto, el régimen no había calculado que el golpe de Estado pudiera abrir la posibilidad de una sanción internacional. La primera respuesta de la Organización de Estados Americanos (OEA) consistió en deplorar la interrupción del sistema constitucional. La Comunidad Europea condenó el golpe de Estado e instó a Fujimori a restablecer las instituciones democráticas «cuanto antes». El gobierno de los EEUU condenó el golpe y demandó la restauración pronta de la democracia. Las organizaciones internacionales de derechos humanos y de prensa —de acuerdo con la posición del Departamento de Estado de los EEUU— enfatizaron su preocupación por la situación de los derechos humanos en ese contexto.

Sin embargo, no existió una posición unívoca a nivel internacional en el plano financiero. El apoyo económico y la asistencia militar de EEUU en la lucha contra el narcotráfico y la subversión se interrumpieron a causa del golpe de Estado del 5 de abril de 1992. En mayo de ese año, el Secretario de Estado Adjunto para asuntos interamericanos, Bernard Aronson, se entrevistó con Fujimori y respaldó los criterios adoptados por la OEA. A Fujimori no le impresionó mucho con la advertencia, pues los montos de la ayuda en cuestión no eran determinantes para sus planes. En marzo de 1992 viajó en visita oficial al Japón, donde comprometió ayuda por 127 millones de dólares. Por otro lado, el año 1991 estuvo lleno de éxitos en lo referente a la obtención de ayuda no reembolsable y créditos de desarrollo. Ya había acuerdo con el FMI y un amplio plan de privatizaciones. Después del golpe quedó claro que las instituciones financieras internacionales privilegiaban la reforma económica en marcha en detrimento a la institucionalidad democrática. Durante 1992, el Banco Interamericano de Desarrollo desembolsó préstamos al Perú, el Banco Mundial continuó apoyando al gobierno y el Fondo Monetario Internacional consideró que el gobierno peruano, al estar cumpliendo con la carta de intención de 1991, era merecedor de fondos adicionales. Por otra parte, la Agencia Central de Inteligencia (CIA) no interrumpió su colaboración con el SIN en materia antiterrorista.

En mayo de 1992 Fujimori viajó a la asamblea de cancilleres de la OEA (Barbados) y anunció elecciones para un nuevo Congreso Constituyente. Los acuerdos tomados en las Bahamas

exigían que se realizaran pronto y que en el calendario se incluyera también a las municipales, pendientes, y un referéndum para aprobar la nueva Constitución. Asimismo, establecieron que estos comicios debían basarse en un acuerdo entre el gobierno y la oposición. Sin embargo, como señalamos, la oposición se encontraba débil y fragmentada. Apoyado en la opinión pública, Fujimori soslayó el diálogo e impuso sus condiciones y su propio cronograma. El 1° de junio, convocó a elecciones para el Congreso Constituyente Democrático (CCD) que se llevarían a cabo el 18 de octubre. Posteriormente, la fecha fue cambiada por el 22 de noviembre. La oposición —carente de espacio político— solicitó un plebiscito para consultar sobre la continuidad del régimen, pero este requerimiento no fue aceptado por el gobierno. Como parte de los acuerdos de las Bahamas, el gobierno convocó oficialmente a todos los partidos políticos a participar un «diálogo nacional» que se inició el 30 de junio. La oposición se negó a participar, al considerarlo una «farsa para engañar al pueblo». Insistiendo en la inconstitucionalidad del gobierno pero sin capacidad real para negociar con él, la oposición abandonó el escenario político. En casos como el de AP y el PAP, ese abandono se prolongaría hasta 1995, pues se abstuvieron de participar en el CCD, en el que el oficialismo obtuvo la mayoría absoluta. Sin oposición real al frente, el régimen tuvo un periodo de casi nueve meses —desde abril 1992 hasta diciembre de 1992— para gobernar sólo con sus propias reglas: por decreto y sin contrapeso de poderes.

2.3.6.2 Gobernar por decreto

Todo lo que Fujimori no obtuvo mediante los decretos que elaboró con las facultades especiales que le dio el Congreso, incluso los decretos derogados por éste, lo obtuvo durante el período en que gobernó mediante decretos ley hasta la instalación del CCD en enero de 1993. Desde el mismo 5 de abril de 1992 el gobierno de Fujimori emprendió la promulgación de una serie de decretos ley que modificaron sustancialmente la legislación antiterrorista, violando en varios casos la Constitución de 1979, cuya vigencia quedó suspendida. Se retomó también la promulgación unilateral de los decretos legislativos sobre pacificación de noviembre de 1991 que habían sido modificados o derogados por el Congreso. Así por ejemplo, en julio, el decreto ley 25365 repuso, con algunas modificaciones, la Ley del Sistema Nacional de Inteligencia, que otorgaba amplias prerrogativas al SIN. En segundo lugar, se promulgaron, entre otros, decretos ley que ampliaban el control policial de los penales, extendían el apoyo a las rondas campesinas, permitían la intervención de las FFAA en las universidades, intensificaban las operaciones de rastillaje³⁸ y la acción cívica.

En materia de legislación antiterrorista —marco legal para la detención y juzgamiento— se realizaron cambios radicales que no contemplaron una serie de principios fundamentales y constitucionales —para asegurar las garantías del debido proceso— requisitos indispensables para

³⁸ Operación militar o policial que registra a poblaciones urbanas.

que un juicio sea considerado mínimamente justo. El decreto ley 25475 (6 de mayo de 1992) establecía la cadena perpetua para algunos casos de terrorismo y ampliaba las penas para otros casos, a la vez que instauraba el procedimiento de jueces sin rostro. El decreto ley 25499 (16 de mayo de 1992) modificaba el decreto legislativo 748, a través del cual se establecía la ley de arrepentimiento de subversivos rendidos. El decreto ley 25564 (20 de junio de 1992) reducía la edad de los exentos de responsabilidad penal de 18 a 15 años para los que cometían delitos de terrorismo. El decreto ley 25659 (13 de agosto de 1992) estableció la figura penal de traición a la patria para delitos antes tipificados como de terrorismo. Permitía además, en un claro acto inconstitucional, a tribunales militares juzgar a civiles acusados de terrorismo. Asimismo, reducía los plazos para el proceso, limitando con ello severamente la capacidad de defensa de los inculpad³⁹. Con este mismo grupo de decretos se confirmaron las altas prerrogativas militares, así como la extensión de su poder en las zonas de emergencia y en la actividad contrasubversiva. El decreto ley 25626 (22 de julio de 1992) establecía que todas las dependencias vinculadas a la lucha contra la subversión y el narcotráfico debían adecuar sus normas y procedimientos a las directivas del Comando Operativo del Frente Interno (COFI), dirigido por el presidente del Comando Conjunto de las FFAA. El decreto ley 25708 (10 de septiembre de 1992) estableció los procedimientos para juzgar los delitos de traición a la patria permitiendo la aplicación del procedimiento sumario del Código de Justicia Militar para los juicios en el teatro de operaciones. Finalmente, el decreto ley 25728 (18 de septiembre de 1992) facultaba a condenar en ausencia a los responsables del delito de terrorismo.

Con estas modificaciones radicales de la legislación contrasubversiva el gobierno construyó un drástico aparato legal, adecuado para las operaciones militares, y exento de control fiscal y/o judicial. Como veremos, las capturas de los principales jefes subversivos, incluido Abimael Guzmán, fueron presentadas como el fruto de tales reformas, distorsionando con ello la realidad para favorecerse políticamente. Si bien es cierto que, dada la situación de violencia en el país y la ineficacia del sistema de administración de justicia, se requerían medidas concretas y una adecuación del sistema al contexto de crisis, esto no justificaba hacerlo a costa de las garantías ciudadanas básicas. Se pasó, innecesariamente, al otro extremo. Los cambios en la legislación antiterrorista facilitaron condenas largas para los subversivos y sospechosos, con procesos de investigación y judiciales sin «obstáculos» legales, un viejo pedido de las fuerzas del orden para agilizar la lucha contrasubversiva. Mientras que algunos tipos de violaciones a los derechos humanos (ejecuciones y desapariciones) se redujeron considerablemente desde 1993⁴⁰, se inauguraría, sobre todo, una nueva etapa en las violaciones al debido proceso. Con ello, el país

³⁹Para mayores detalles ver capítulo sobre Legislación antiterrorista y capítulo sobre Sistema de administración de justicia.

⁴⁰En parte como consecuencia de que el número de acciones subversivas empezó a descender ese mismo año, debido al gran impacto que tuvieron las capturas policiales, sobre todo de los máximos dirigentes subversivos (en especial, ver en el capítulo sobre el PCP-SL las repercusiones que tuvo la captura de Guzmán y su posterior llamado a un acuerdo de paz), en las organizaciones subversivas.

mejoraba según los estándares requeridos en las negociaciones con los EEUU para apoyo económico y militar (disminuir el número de muertos y desaparecidos, mantener un registro de detenidos y dejar que la Cruz Roja ingrese a los centros de reclusión), pautas destinadas sobre todo a garantizar la vida de los detenidos, antes que a evaluar si se estaban siguiendo las normas básicas del debido proceso o no.

2.3.7. La aprobación del golpe y la imagen de Sendero ganador

Mientras que las Fuerzas Armadas fueron el soporte fáctico del golpe del 5 de abril, la opinión pública convalidó la ruptura democrática y constitucional, asignando al gobierno un respaldo popular que había decrecido considerablemente desde su elección⁴¹. El 71% de la población aprobó la disolución del Congreso y el 89% la reestructuración del poder judicial. Sin embargo, la ciudadanía no interpretaba estas medidas como el inicio de un régimen autoritario. Por el contrario, para la mayoría de la población (51%), el régimen que se iniciaba el 5 de abril era considerado como democrático, y sólo el 21% creía que se debía declarar la vacancia presidencial⁴². En tanto la misma persona elegida en 1990 continuara al frente del gobierno, la ruptura no era interpretada como un golpe. Este respaldo popular confirmaba la tendencia presidencialista en la historia política peruana y adoptaba para el imaginario nacional la asociación entre clase política e ingobernabilidad. En un contexto de crisis creciente, la demanda por eficacia a costa de pasar por alto consideraciones éticas o legales demasiado «elevadas» pegó con el sentir de buena parte de la población, desesperada por no ver solución a sus problemas.

El programa de estabilización había golpeado duramente a varios sectores que, además de ver seriamente mermados sus ingresos, tuvieron que hacer frente a la expansión de la epidemia del cólera, que hacia el mes de agosto de 1991, según lo informado por el Ministro de Salud, ya había cobrado 2,345 muertos. Mientras que estos graves problemas sacudían al país, que se conmocionaba viendo a vírgenes que «derramaban lágrimas», la imagen de los partidos políticos se fue desprestigiando cada vez más. Más allá de que la prédica de Fujimori en contra de los mismos –a partir de la cual aparecían como bloqueando soluciones- los empezó a afectar, después de la polarización tan marcada en la campaña electoral estos siguieron en buena parte del año 1991 con sus disputas y enfrentamientos políticos, que fueron cubiertos por la prensa y televisión⁴³. Los propios errores de los gobiernos anteriores, sobredimensionados y expuestos convenientemente por Fujimori, hizo extensiva la ineficiencia de dichos gobiernos al sistema democrático, haciéndolo

⁴¹ En agosto de 1990, el gobierno de Alberto Fujimori tenía el 46% de aprobación presidencial. Si bien es cierto que en diciembre de 1990, este porcentaje llegó al 60%, hacia finales de 1991 superaba ligeramente el 30% (Apoyo, Opinión y Mercado. Informes de Opinión 1990 y 1991).

⁴² Apoyo, Opinión y Mercado. Encuesta realizada el 7 de abril de 1992.

⁴³ El desprestigio de los partidos aumentaba a la par que se hacían públicas graves denuncias de corrupción que involucraban a altos funcionarios del gobierno aprista, como el escándalo del BCCI y el dólar mug entre otros. En el Congreso, durante 1991 los partidos dedicarían buena parte su tiempo a investigar o defenderse de estas denuncias.

aparecer como uno de los factores que determinaron la hiperinflación y la agudización del conflicto. Punto que estaba claramente contemplado en el diagnóstico de los militares que elaboraron el Plan Político-Militar. Su continuidad, por lo tanto, no tenía mayor sentido.

Al tiempo que todo esto sucedía, desde 1989 las ciudades —especialmente Huancayo, Huamanga y Lima— vivían en el peor momento de la guerra⁴⁴. Sumándose a las operaciones contrasubverisvas, el PCP-SL incrementaba su ofensiva de terror sobre las zonas urbanas, especialmente en Lima, centro del poder económico y político del país. Considerando que con la segunda campaña del Plan «Desarrollar bases en función de la conquista del poder» habían llegado a «plasmar» el equilibrio estratégico, empezaron a desarrollar la tercera, «Rematar el plan de impulsar apuntando contra el Gobierno de Fujimori (febrero 1991-enero 1992)», que, en su evaluación, les permitiría concretar el equilibrio estratégico (Jiménez 2000: 221). En los barrios de conos en expansión de Lima, el PCP-SL incrementa sus acciones de propaganda y ataque de lugares públicos, al tiempo que desarrolla una fuerte presión sobre las dirigencias barriales buscando coparlas. Dentro de esta campaña senderista, el 15 de febrero de 1992 la dirigente de la Federación Popular de Mujeres de Villa el Salvador y teniente alcaldesa del distrito María Elena Moyano, fue asesinada brutalmente. Este hecho conmocionó a la opinión pública, marcando un hito en lo que hasta entonces había sido la resistencia al avance y hostigamiento de SL en el «campo popular»⁴⁵. Fue una situación límite que reveló no sólo la vesania senderista sino también la fragilidad de las organizaciones sociales y políticas al enfrentársele. Por otro lado, en los barrios comerciales y de clases medias y altas, donde SL no pretendía alcanzar ningún objetivo político captando adhesiones, la relación que se mantuvo con la población fue la violencia y, el único objetivo, el terror. En estas zonas de Lima el lenguaje desplegado por SL fue el de los comandos de aniquilamiento, los coches bomba y los paros armados. Al tiempo que este problema se expandía y sentía cada vez más como agobiante, el Estado —en especial algunas de las instituciones «heredadas»— aparecían como débiles e ineficientes. Un Estado colapsado, con un sistema de administración de justicia que brillaba por su ineficiencia. Según datos hechos públicos por la Procuraduría General de la República en setiembre de 1991, en once años de violencia política armada, tan solo 497 terroristas habían sido sentenciados con penas que iban desde los dos hasta los 25 años, mientras que 4395 acusados habían obtenido su libertad por «falta de pruebas» o «fallas en la redacción de los informes policiales».

No obstante, fuera de lo que la repercusión mediática de estos hechos, muchas veces magnificados, hizo suponer, SL se encontraba en un proceso de repliegue debido al cerco que la aplicación de la estrategia de las FFAA desde 1989 que —apoyada en la población rural organizada en Comités de Autodefensa— estaba logrando⁴⁶. Paralelamente, el trabajo policial en Lima del

⁴⁴ Para detalles sobre el proceso de cada región y las zonas urbanas ver capítulos sobre Historias Regionales.

⁴⁵ Ver capítulos sobre Historia Regional de Lima y sobre Partidos de Izquierda.

⁴⁶ Ver capítulos sobre FFAA y sobre CADs.

Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) y de la Brigada Especial de Detectives (BREDET) de la DIRCOTE había dado ya grandes logros en su proceso de acumulación de información y seguimiento de sospechosos, llegando incluso a capturar a diversos dirigentes de importancia de ambos grupos subversivos⁴⁷. Ya en setiembre de 1990, una operación del GEIN finalizó con la captura del 80% de los integrantes del aparato de propaganda, incluyendo a su responsable, Hugo Deodato Juárez Cruzatt, miembro del Comité Central del PCP-SL considerado por Guzmán como su «delfín», encargado de sucederlo si algo le pasaba. En enero de 1991, el GEIN había intervenido una casa ubicada en la calle Buenavista en Chacarilla del Estanque-San Borja, donde había estado funcionando el Departamento Central de SL. Allí recogieron información valiosa⁴⁸, incluyendo el conocido video en que aparecía Guzmán en una reunión social bailando ‘Zorba el Griego’, acompañado de importantes miembros del partido, y que confirmó que estaba vivo. Fragmentos de este video fueron presentados a la opinión pública por Fujimori en un mensaje a la nación dado en febrero, al tiempo que señalaba que como producto «de la nueva política contrasubversiva, los Servicios de Inteligencia Nacional, en coordinación con las Fuerzas Armadas y Policiales lograrán capturar a cabecillas terroristas». A fines de junio de 1991 el GEIN logró detener a la abogada Yovanka Pardavé Trujillo, «Rebeca», a su conviviente Tito Valle Travesano, «Eustaquio» y al profesor Víctor Zavala Cataño, «Rolando», miembros del Comité Central de SL y responsables de la dirección de Socorro Popular. Un duro golpe a SL. Por otro lado, pocos días después del golpe, el 14 de abril, la BREDET capturó a Péter Cárdenas Schulte, líder del MRTA. Poco menos de dos meses después, el 9 de junio, volvió a capturar al máximo dirigente del MRTA Víctor Polay Campos.

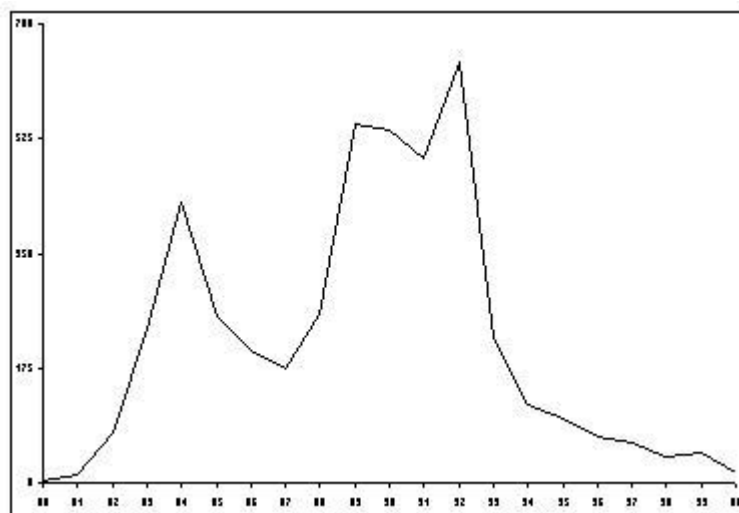
Sin embargo, la presentación mediática del terror ocasionado por SL impedía observar estos avances. En efecto, como sostiene Peralta, desde fines de la década del ochenta en distintos medios se empezó a concebir y especular sobre las posibilidades de que SL llegase al poder, haciendo que la imagen de su imbatibilidad se generalizara (Peralta 2000:131). Al incrementar su ofensiva en zonas urbanas, en especial en Lima, esta percepción parecería consolidarse y justificarse cada vez más. Luego del exitoso paro armado del 23 y 24 de julio de 1992, convocado por el PCP-SL, entre otros el diario *El Comercio*⁴⁹ empezó a plantearse alternativas posibles a un imaginario gobierno de Sendero Luminoso. El temor se expandía entre todos los peruanos, pero también en el extranjero. Entre abril de 1989 y diciembre de 1992 se produjeron en Lima 907 ataques y atentados, el 47% de los ocurridos en el país. 1992 fue un año clave en esto pues es el período en que Lima registra la mayor cantidad de víctimas de la guerra interna.

⁴⁷ Ver capítulo sobre FFPP.

⁴⁸ Entre otros: Los nombres, objetivos, fechas y evaluaciones de las diferentes campañas militares realizadas por SL así como instrucciones de diverso tipo para sus Comités Zonales y Locales. Documentos con referencia a estrategia e instrucciones para organismos generados y de apoyo. Un abundante listado de «enemigos», potenciales blancos de sus asesinatos selectivos. Cartas de sujeción. (Ideele, n.º 23, marzo de 1991)

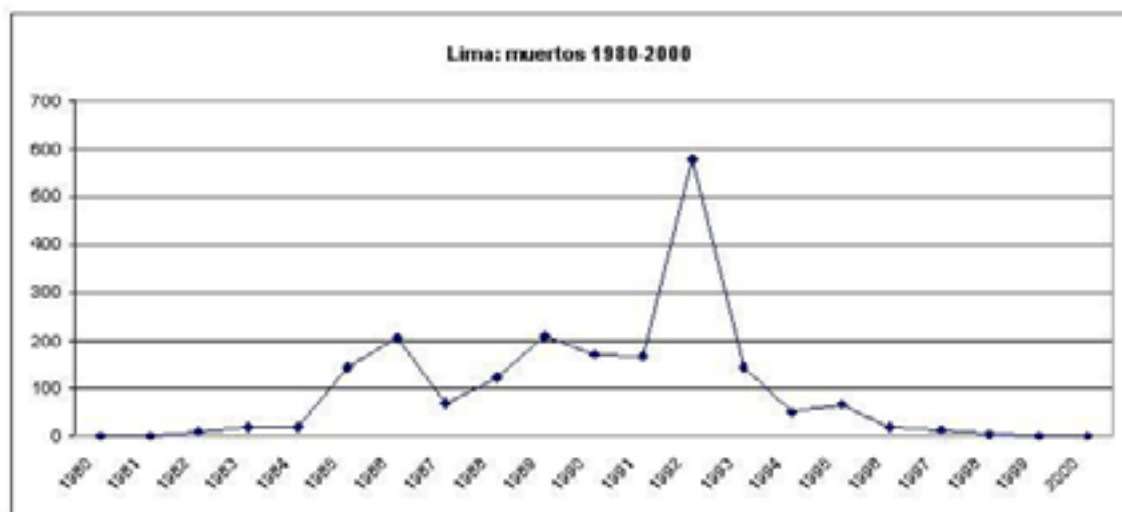
⁴⁹ Ver por ejemplo la editorial del 22 de julio de 1992.

Perú 1980-2000: Cantidad de muertos y desaparecidos en áreas urbanas reportados a la CVR según año en el que ocurrieron los hechos.



Fuente: Base de datos CVR. Lima, 13 de junio del 2003. Elaboración: SI-CVR

Lima 1980-2000: Número de muertos producto de la guerra interna según año de ocurrencia de los hechos



Fuente: DESCO
Elaboración: CVR

Efectivamente, ya en marzo de 1992 —poco después de que el gobierno norteamericano hubiese decidido levantar la suspensión del desembolso de parte de la ayuda económica al país con la condición de que mejorase su record en materia de respeto a los derechos humanos y, en el contexto de la búsqueda del Perú un mayor financiamiento internacional—, en Washington, el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos de los EEUU, Bernard Aronson, declaraba que la falta de ayuda internacional para el gobierno peruano podría facilitar a SL la toma del poder. Abonando esta tesis, ese mismo año, el Congreso Norteamericano realizó unas audiencias públicas en las que debatió qué posición debían adoptar los EEUU en caso de que SL

llegase a tomar el poder. Especulando sobre una posible intervención militar estadounidense a partir de este tipo de señales, para el análisis maoísta de SL esto configuraba el escenario de confrontación ideal que había estado buscando para liderar una guerra de «liberación nacional», tal como hiciera Mao Tse Tung en China. A partir de ello, en julio de 1992, SL prepara los documentos para la realización de un III Pleno del I Congreso del Comité Central que buscaba delinear los ajustes del VI Plan Militar, «en la perspectiva de que la guerra campesina se convertiría en una guerra nacional y patriótica». Al tiempo, desarrollaría una feroz arremetida de terror sobre la ciudad de Lima, dando más sustento a la posición que creía firmemente en sus posibilidades de triunfo. Así, el 5 de junio hicieron que un «camión bomba» explotara frente al Canal 2, destruyendo sus instalaciones y matando a tres personas. Poco más de un mes después, el 16 de julio, la explosión de un coche bomba en pleno centro de Miraflores, en la calle Tarata, dejó un saldo de 20 muertos y 132 heridos. El impacto del atentado de la calle Tarata en los medios de comunicación contagió en la opinión pública el pánico y la sensación de inseguridad. Y, con ello, el mito de «Sendero ganador» se afianzó, especialmente en la clase media y alta limeña (Peralta 2000: 210), que hasta ese momento había asistido indiferente al desenvolvimiento del conflicto armado interno. El mismo 16, se produjeron una serie de atentados en otros sectores de la ciudad. SL atacó la comisaría de Ventanilla, puso un coche bomba en la de Bellavista y atacó con explosivos un puesto policial en Huachipa-Ate Vitarte; asimismo, detonó explosivos en una agencia bancaria y en un grifo ubicados en La Victoria. En la madrugada del 17, luego de un ataque con armas de fuego, senderistas detonaron un coche bomba junto a los locales —contiguos— de la Municipalidad de Villa El Salvador y la Comisaría del distrito. Durante esta misma semana, se producirían varios atentados más en distintas zonas de Lima, incluyendo una convocatoria a «paro armado» en la capital y la disposición de 9 coches bomba, 4 de los cuales pudieron ser desactivados a tiempo, y de una carretilla-bomba que explotó junto a tres colegios. El «paro armado» de Sendero Luminoso en Lima el 22 y 23 de julio dejaría el trágico saldo de 8 muertos, 38 heridos, 5 coches bomba, 13 vehículos de transporte urbano incendiados y 23 artefactos explosivos (DESCO. *Resumen Semanal*, n.º 680 24 julio - 4 agosto 1992).

El respaldo al golpe de Fujimori a la par que el rechazo a las posiciones principistas de las fuerzas políticas de oposición debe leerse dentro de este contexto de crisis extrema, en el que era comprensible que la población estuviese a favor de soluciones drásticas. Este escenario tremendo hizo aceptable en la opinión pública la idea de una «mano dura» eficaz como necesaria, incluso por encima del Estado de derecho y del respeto a los derechos ciudadanos elementales. Fujimori había conseguido banalizar la violencia. La mayoría de la población no estaba dispuesta a arriesgar en defensa de principios éticos y legales el poco bienestar particular que le quedaba en medio de la crisis. A ello hay que añadir la recuperación económica que se empezó a sentir desde fines de 1991

y que, en los primeros meses de 1992 antes del golpe, ya era evidente⁵⁰. La aprobación presidencial, desgastada hasta poco antes, empezaría a aumentar desde setiembre de 1991, dando un gran salto hacia arriba a propósito del golpe. La imagen de eficacia se empezaría a fortalecer y el régimen recogería una importante base social de respaldo.

2.3.8. Captura de Guzmán y la apropiación del éxito policial

Jamás van a perdonar [los militares] que hayamos sido policías⁵¹

En medio de esta ola de terror desplegada en Lima, una noticia sorprendería a la opinión pública nacional e internacional. El 12 de setiembre de 1992, tras una exitosa operación policial y en lo que sería calificado por la prensa como «la captura del siglo», el GEIN -ya rebautizado como DIVICOTE-1 logró aprehender a Abimael Guzmán Reinoso —líder máximo del PCP-SL, junto a 3 miembros de la dirección del Comité Central: Elena Iparraguirre, Laura Zambrano y María Pantoja—. Con ello, se marcó un hito en el dedicado y prolongado trabajo policial de la DIRCOTE (por entonces ya llamada DINCOTE). En efecto, en contra de lo afirmado entonces por el gobierno, la captura de Guzmán, así como las capturas de importantes líderes subversivos realizadas previamente por los distintos grupos especiales de inteligencia de la DINCOTE (GEIN, BREDET y, posteriormente, DIVICOTES), fueron resultado de un dedicado trabajo exclusivamente policial y de la experiencia e información acumulada en la materia. Como hemos visto en el capítulo sobre fuerzas policiales, el desempeño —logros— de la labor policial realizada por la DIRCOTE (y después por la DINCOTE), fue consecuencia de las decisiones que, sucesivamente, tomaron los jefes de los distintos grupos operativos y especiales con la que esta unidad ha contado a lo largo de su existencia, más que el resultado de un plan diseñado al detalle previamente⁵². Concentrado en la ampliación del ámbito del poder militar y en el establecimiento de condiciones propicias para el despliegue de la estrategia contrasubversiva de las FFAA a otros escenarios, el nuevo gobierno no modificó el trabajo policial en curso ni antes ni después del golpe. Esto, sin embargo, no le había impedido aprovechar los logros policiales previos para acumular políticamente a su favor, presentándolos como resultado de una supuesta nueva estrategia de su gobierno⁵³.

Por lo menos poco después de la captura, esto era percibido claramente por la opinión pública. En un Informe de Opinión elaborado por APOYO S.A. en el mes de setiembre de 1992 —después de la captura— se consignaba que el 43% de las personas entrevistadas creía que la captura

⁵⁰ La tasa de inflación mensual empezó a descender notablemente desde octubre de 1991. Según las cifras del INEI, la anual de 7,649.6% en 1990, a 139.2% en 1991 y a 56.7% en 1992.

⁵¹ Técnico de Primera PNP, ex integrante del GEIN, Entrevista CVR 26.2.03.

⁵² Para mayor información, ver capítulo sobre FFPP.

⁵³ Como hemos explicado, Fujimori nunca tuvo una propuesta propia durante la campaña ni tampoco se preocupó por elaborar una al llegar al gobierno. Lo que hizo fue asumir, íntegramente, la estrategia que las FFAA venían aplicando desde 1989.

de Guzmán se debió fundamentalmente al desempeño de la DINCOTE, el 38% lo atribuía principalmente a un soplo (una llamada/dato) o golpe de suerte, y sólo el 9% de los entrevistados la consideraba, fundamentalmente, como resultado de la estrategia contrasubversiva de Fujimori. Por otro lado, dos de cada tres entrevistados (el 66%) consideraba que el golpe de Fujimori no tuvo nada que ver con el éxito obtenido contra la subversión⁵⁴. A estas percepciones se suma lo afirmado, indistintamente, por los diferentes policías entrevistados que trabajaron en la unidad. Todos ellos⁵⁵, concuerdan que la captura de Guzmán fue resultado del trabajo policial y que más bien el gobierno, y el SIN, se apropiaron luego de los réditos de dicho logro.

Efectivamente, como señalaba el semanario *Sí* el 15 de setiembre de 1992 a propósito de la captura, hasta entonces el jefe de Estado había dado repetidas muestras de que su base principal de poder eran los militares y, en especial, el Ejército (*Sí* 15.09.92). Asimismo, de la militarización de la estrategia contrasubversiva con la entrega del mando casi absoluto del conflicto al Comando Conjunto y los decretos que traspasaron gran parte de las funciones policiales al Ejército. Por ello, la captura de Guzmán sorprendió a las altas esferas del gobierno, que no se encontraban al tanto de la ejecución de la operación. La puesta en ejecución de la operación «Cap. PNP Carlos Verau Asmat» no fue consultada ni informada al Presidente de la República, al ministro del Interior o coordinada con el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN). Todas estas instancias continuaban sus actividades regulares previstas para dicho día. Incluso, Fujimori⁵⁶ volvió a Lima el día 13 y no ofreció declaraciones a los periodistas hasta las 11:30 de la noche en que dirigió un mensaje a la nación y presentó las primeras imágenes de Guzmán. No obstante, el día anterior, la DINCOTE se había encargado ya de propalar la noticia del éxito policial sin esperar el aval o autorización del gobierno. A pesar de ello, el sorprendente éxito fue presentado como resultado de una nueva estrategia del gobierno⁵⁷. La certidumbre de que la captura de Guzmán (y otras anteriores como la de Polay) fue un éxito policial no vinculado a una nueva estrategia contrasubversiva y aprovechado por el gobierno, fue expresada en esos días en los editoriales de varios medios y en algunas columnas de opinión.

La captura de Guzmán generó envidia y celos, tanto en unidades de la misma policía como en los institutos armados y sus servicios de inteligencia. Especialmente, la osadía de «golpear» sin previa consulta y propalar la noticia por cuenta propia no sería perdonado por el gobierno a estos policías. Por ello, meses después de estos publicitados logros, diversos miembros de la DINCOTE serán reasignados a otras unidades y labores de acuerdo a los nuevos intereses del gobierno. En

⁵⁴ Para mayores detalles ver APOYO, 1992.

⁵⁵ Palacios, Reyes, Jhon Caro, Vidal, Jiménez, Miyashiro, entre otros, incluyendo también a los miembros del EQ.EC-PNP/CVR.

⁵⁶ *Sí* informaba que éste se encontraba pescando cerca de Colombia. Otros medios refieren que se encontraba en Iquitos, cumpliendo actividades programadas de ayuda social a comunidades nativas de la amazonía (DESCO. *Resumen Semanal*, n.º 686 9-15 de setiembre de 1992).

⁵⁷ En efecto, en su mensaje a la nación del 13 de setiembre, Fujimori sostuvo lo siguiente: «Tenemos que estar convencidos que con esta nueva estrategia y con nuestra firme voluntad de vencer, vamos a derrotar a un enemigo que ahora se hace cada vez más visible.» (DESCO. *Resumen Semanal*, n.º 686 9-15 de setiembre de 1992.)

efecto, en 1993 el gobierno desarticuló varios de los grupos especiales de la DINCOTE, destacando a sus efectivos a otras unidades. En especial «desaparecen»⁵⁸ el GEIN (DIVICOTE-1), que en el momento de la captura de Guzmán contaba con 80 efectivos. A raíz de ésta los empiezan a «dispersar por todos lados»⁵⁹. Pero el ciclo de las capturas realizadas por la DIRCOTE/DINCOTE hasta fines de 1992, significará también la culminación práctica de las iniciativas contrasubversivas de los ochenta. Dentro de un marco autoritario (aún sin Congreso), el manejo contrasubversivo centralizado en el SIN se consolidó con la dación de un nuevo paquete de decretos para la «pacificación nacional». A través del decreto ley 25635, publicada el 23 de julio de 1992, se otorgó plenos poderes al SIN alegando la necesidad de centralizar la inteligencia para combatir a la subversión. Dicho decreto creó, formalmente, el Sistema Nacional de Inteligencia (SINA) y colocó al SIN como su órgano rector. Esta norma proporcionaba amplias atribuciones al SIN y lo ponía bajo la responsabilidad directa del Presidente de la República, sin dar lugar a algún tipo de control ministerial, judicial o parlamentario. Asimismo, le otorgaba facultades para establecer su propio presupuesto y sus planes de operaciones, manteniendo todo esto clasificado como secreto. Las nuevas atribuciones del SIN no excluían claramente que, además de coordinar y controlar a los servicios de inteligencia militares, efectuara sus propias operaciones encubiertas de seguridad contra agentes encubiertos del enemigo; es decir, operaciones de contrainteligencia.

En los meses siguientes las correlaciones de poder se inclinarían con más fuerza hacia el SIN. En especial, el poder de Montesinos —y, por tanto, del SIN— se consolidaría luego del intento de golpe militar contra Fujimori encabezado por el general en situación de retiro Salinas Sedó, llevado a cabo el 13 de noviembre —faltando 9 días para los comicios del CCD—. Las acciones previstas por los golpistas fueron rápidamente debeladas antes de consumarse y todos los oficiales involucrados fueron detenidos. Montesinos tuvo así una oportunidad ideal para demostrar a Fujimori la eficacia del SIN y de convencerlo la necesidad real ampliar su poder y recursos (en personal y financieros). Montesinos se convirtió en un elemento aparentemente indispensable para evitar la repetición de otro levantamiento militar en contra de Fujimori y/o reprimir las disidencias (Rospigliosi 2000: 35). Es así como desde fines de 1992, se empezaron a transferir nuevos recursos al SIN. Como hemos relatado, una de las consecuencias prácticas de esto será la decisión de cambiar a algunos de los mejores policías de la DINCOTE para asegurar la centralización del trabajo, información y, por tanto, poder en el SIN.⁶⁰ Todo esto, arguyendo que el SIN jugaría un rol esencial en la lucha contrasubversiva. Entre otros, en 1993 Benedicto Jiménez fue destacado al SIN como Director de Pacificación para seguir el tema de los arrepentidos, una de las nuevas

⁵⁸ EQ.EC-PNP/CVR, Entrevista CVR 18.2.03.

⁵⁹ Técnico de Primera PNP, ex integrante del GEIN, Entrevista CVR 26.2.03.

⁶⁰ El DL 25635 establecía también que «El Servicio de Inteligencia Nacional, en tanto no disponga del personal necesario, en cantidad y calidad, para el cumplimiento de su misión, recibirá el apoyo de personal calificado de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú y organismos del Sector Público. El personal militar y policial en situación de actividad al Servicio de Inteligencia Nacional será considerado como si prestara servicios en unidades operativas en sus respectivas instituciones».

responsabilidades del SIN en materia contrasubversiva⁶¹. Jiménez fue acompañado por algunos policías que trabajaban con él en el GEIN⁶². Durante 1993 Montesinos creó también en el SIN un departamento especial de lucha antidrogas. Un punto más a su favor que le permitió apuntalar su primacía en el gobierno y en relación con las FFAA fue la estrecha relación que consolidó con representantes de la CIA. Potenciado, el SIN se encargó también de la construcción y difusión pública de una versión oficial⁶³ sobre la «pacificación», una de las banderas del gobierno para la reelección de Fujimori en 1995. Para ello, un montaje preciso se daría con la publicidad dada al «Acuerdo de Paz»⁶⁴. Efectivamente, Montesinos se encargó también, personalmente, de llevar las conversaciones —y negociaciones— con Guzmán en la Base Naval del Callao.

2.3.9. Casos de violación a los derechos humanos post golpe

Añadiendo a los decretos legislativos de noviembre de 1991 aprobados algunos de los decretos ley promulgados durante la dictadura, el gobierno pronto consigue extender, sin tropiezos, operaciones contrasubversivas —contempladas en la estrategia integral— a algunos espacios en los que aún existían ciertas restricciones con miras a salvaguardar garantías ciudadanas básicas. En este esquema, las cárceles y universidades públicas fueron dos espacios prioritarios, considerados por las FFAA como «reductos» subversivos. En efecto, era cierto que los grupos subversivos consiguieron que estos espacios destinados a la educación o a la reclusión-rehabilitación se convirtieran en reductos de adoctrinamiento ante la mirada pasiva, y prolongada, del Estado y las autoridades de cada sector. En especial las cárceles se transformaron, poco después del inicio del conflicto, en espacios casi liberados donde el control de las autoridades del INPE era nulo. La falta de recursos y la corrupción de funcionarios llevaron a que estos espacios, destinados a la readaptación social, funcionaron como escuelas subversivas donde se reforzaba el discurso violentista. Así, las cárceles cumplieron una misión inversa a la otorgada sin que ninguna autoridad hiciese algo concreto por remediarlo. Hacia inicios de los noventa, esto era más que evidente: el problema arrastrado por años requería una pronta solución. Diversos medios de comunicación advertían sobre la preocupante situación de los penales de máxima seguridad, especialmente del penal Miguel Castro Castro, ubicado en Canto Grande (Lima), en el que fotografías y vídeos documentaban el grado de control que los subversivos desplegaban a su interior.

⁶¹ Entrevista realizada a Jiménez por Miguel Gutiérrez R. (La República 23.6.00); EQ.EC-PNP/CVR, Entrevista CVR 18.2.03; Técnico de Primera PNP, integrante del ex GEIN. Op. cit.

⁶² Varios policías, incluyendo a algunos del ex GEIN, continuarían trabajando en el SIN hasta finales de la década del noventa. Aunque algunos de ellos, pidieron su cambio más de una vez, éste no fue aceptado por sus superiores (Técnico de Primera PNP, ex integrante del GEIN. Op. cit). Después de Jiménez tuvieron al mando de dicha unidad a un coronel del Ejército. Hasta entonces, controlaron los casos de arrepentimiento contando para ello con todo un archivo especializado.

⁶³ Jiménez (2003) refiere que el General de División EP Nicolás Hermoza Ríos sostenía que cuando él se hizo cargo del Comando Conjunto de las FFAA a fines de 1991, empezó recién a trasladarse la nueva estrategia a la policía, que luego conduciría a la captura de Guzmán y los principales dirigentes de SL y el MRTA.

⁶⁴ Ver infla.

Entre las primeras medidas tomadas por el gobierno, el decreto legislativo 734, del paquete de noviembre de 1991, autorizó el ingreso de las FFAA a los penales, otorgándoles poderes discrecionales⁶⁵. Respaldándose en éste, el 7 de abril de 1992 tropas del Ejército y personal de la Policía Nacional tomaron el mando en los dos presidios más grandes del país, Miguel Castro Castro y San Pedro, y comenzaron a ejecutar una serie de reformas radicales para reordenar a la población penal, especialmente a los acusados de terrorismo. El 8 de abril, mediante la publicación del decreto ley 25421, el gobierno declaró en reorganización el Instituto Nacional Penitenciario (INPE). Asimismo, encargó al Ministerio del Interior —a través de la PNP— la seguridad interna y externa así como la administración de los establecimientos penitenciarios de todo el país y dependencias conexas, limitando las funciones del INPE. En este contexto, un mes después del golpe, con instituciones de control como la Fiscalía y el Poder Judicial intervenidas y sin Congreso, una intervención policial al penal de Castro Castro, presentada por el gobierno como un intento por recuperar el régimen de autoridad perdido en el centro de reclusión, terminó convirtiéndose en un medio o pretexto ideal para eliminar a la cúpula del PCP-SL allí recluida.

El 6 de mayo se inició la operación policial denominada «Mudanza Uno» en los pabellones senderistas del penal de Miguel Castro Castro, Canto Grande, con motivo de trasladar a más de 100 mujeres hacia la cárcel de Santa Mónica, Chorrillos. Dada la negativa de los reclusos del PCP-SL a permitir que las mujeres sean trasladadas a otro penal y la resistencia emprendida, la intervención se prolongó por cuatro días concluyendo con un saldo elevado de reclusos fallecidos. Durante la misma, no se permitió la mediación de un alto funcionario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, presente en Lima por esa fecha, ni de la Cruz Roja Internacional, representantes de la Iglesia Católica o de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. En un comunicado oficial del 12 de mayo, el Ministerio del Interior informó que 35 reclusos acusados por terrorismo resultaron muertos. En los días siguientes no se permite el ingreso de ningún observador calificado ni de ningún familiar. En total hubo 41 muertos (Evento CVR 10151401). Entre estos estuvieron Hugo Deodato Juárez Cruzatt, integrante del Buró Político de Sendero Luminoso y otros miembros del Comité Central, como Yovanka Pardavé Trujillo, Elvia Nila Sanabria Pacheco y Tito Valle Travesaño. Sin embargo, esta matanza no llegó nunca a ser tan conocida o recordada como la producida en 1986 porque ocurrió en medio de la ofensiva de los coches bomba y luego del golpe, sin Parlamento. La matanza de mayo de 1992 presenta un carácter selectivo al golpearse, principalmente, a altos dirigentes senderistas, mediante un uso exagerado de la fuerza que pudo ser evitado. Luego de esto, en una conferencia de prensa, Fujimori cuestionó la democracia «pusilánime» que dejó sin protección a 22 millones de peruanos «para favorecer a los terroristas» y anunció que iban a restablecer el orden, el respeto y el principio de autoridad en los penales (El

⁶⁵ El parlamento abogó por una propuesta consensual que otorgaba al Ministerio de Justicia la responsabilidad política de solicitar la intervención de las FFAA «cuando el personal encargado de la custodia interna y externa de los establecimientos penales haya sido rebasado en su capacidad de control». Sin embargo, esta propuesta fue descartada.

Comercio, 9.05.92). Anunciaba así el inicio de una nueva política penitenciaria llevada hacia el otro extremo.

Por otro lado, la situación de las universidades se complicó. La ley universitaria vigente a inicios del gobierno de Alberto Fujimori (Ley 23733) permitía el ingreso de la Policía Nacional al campo universitario por mandato judicial y a petición expresa del rector, pero la eximía de esos requisitos en caso «...de flagrante delito o peligro inminente de su perpetración». A través del decreto legislativo 726 del paquete de noviembre de 1991, el gobierno dispuso el ingreso de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional a los locales universitarios sólo con la autorización del Ministerio de Defensa, del Interior o de los Comandos Político Militares. Habiéndose modificado el decreto durante la legislatura extraordinaria enero-febrero de 1992, después del golpe Fujimori se encargó de ratificar su contenido original. A través de un nuevo decreto ley, el gobierno extendió la intervención de las fuerzas armadas en las universidades, iniciándose un largo proceso de presencia militar en las mismas y la paulatina pérdida de la autonomía universitaria⁶⁶. Fue en este contexto que el 18 de julio de 1992 se produjo una incursión militar en la residencia estudiantil de la Universidad Enrique Guzmán y Valle que terminó con el secuestro y la desaparición de nueve alumnos y un profesor. Como se conoció luego, esta operación fue diferente de lo que hasta entonces venía ocurriendo en la Universidad del Centro, donde la práctica de eliminación selectiva aplicada por la estrategia integral de las FFAA, dirigida desde el Comando Político Militar, había dado por resultado la desaparición de decenas de estudiantes. La operación de la Universidad de La Cantuta fue realizada en cambio por un grupo de agentes del SIE no destacados en zona y dirigidos desde el SIN. Pero ésta no había sido la primera ni sería la única. Hasta entonces se venían sucediendo una serie de violaciones a derechos humanos -ejecuciones y desapariciones- aparentemente inconexas en Lima Metropolitana y zonas aledañas. No tardaría mucho en conocerse la relación entre ellas: la existencia de un grupo perpetrador común. Si bien éste había dado la primera muestra pública de sus acciones unos meses atrás con la matanza de Barrios Altos, el escenario post golpe, sin Congreso ni ningún otro tipo de control democrático, fue el escenario ideal para la actuación del «Grupo Colina». Además de la masacre de Barrios Altos y la desaparición de los estudiantes y el profesor de la Universidad de La Cantuta, hoy por lo menos se tiene alta probabilidad de su participación como responsable de las violaciones a los derechos humanos relacionadas con los casos de la desaparición de 9 campesinos, dirigentes de los asentamientos humanos La Dacha, San Carlos y Javier Heraud de El Santa (2 de mayo de 1992), y la desaparición del periodista Pedro Yauri en Huaura, Lima (24 de junio de 1992). Entre los casos atribuidos al mismo grupo pero en los que aún no se ha logrado identificar con claridad al responsable, se encuentra el del asesinato de Pedro Huilca, secretario general de la CGTP, el 18 de diciembre de 1992.⁶⁷

⁶⁶ Para un desarrollo sobre el punto ver capítulo sobre universidades.

⁶⁷ Para un desarrollo sobre todos estos casos, ver capítulo sobre Casos Ilustrativos.

2.3.9. *Afirmando la impunidad*

2.3.10.1. El malestar dentro de las FFAA

La disidencia de un sector institucionalista de las FFAA, evidenciada en el intento de golpe del 13 de noviembre de 1992, no tardó en tomar otras manifestaciones públicas. El malestar frente al crecimiento de poder de la camarilla integrada por Fujimori, Montesinos y Hermoza Ríos, quienes dirigían un claro proceso de politización y desprofesionalización de las FFAA, iba en aumento. Por ello, a inicios de 1993, empezó a filtrarse información desde las filas del Ejército con relación a lo sucedido en la Universidad Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta. El 3 de abril, un grupo autodenominado ‘León Dormido’, compuesto por oficiales de nivel medio en el servicio activo, enviaron un documento al congresista de oposición Henry Pease indicándole que las 10 víctimas habían sido secuestradas, asesinadas y enterradas en forma secreta por un escuadrón de la muerte militar, el grupo «Colina», que operaba con la aprobación y el apoyo de los más altos niveles del ejército y del SIN (Youngers 2003: 257-258). A raíz de la denuncia presentada por Pease, el Congreso nombró una comisión investigadora, aún cuando se cuestionaba la credibilidad de un documento «por no tener ni sello, ni firma». Las reacciones no se harían esperar. Poco después de que el congresista oficialista Siura sostuviera que la denuncia no era más que una forma en que la oposición tenía para desprestigiar al gobierno y destruir el sistema, el Presidente del Comando Conjunto de las FFAA, general Nicolás Hermoza Ríos, acusó públicamente a la oposición del Congreso de montar una campaña para desprestigiar a las Fuerzas Armadas, señalando que incluso algunos de ellos parecían estar «coludidos con el terrorismo». El 21 de abril, en una intimidante demostración de uso de fuerza que incluyó el desplazamiento de tanques por las calles, el alto mando del Ejército se constituyó ante el general Hermoza Ríos para expresar respaldo a sus declaraciones. Este hecho se produjo 24 horas antes de que el jefe del Comando Conjunto asistiera a la sede del Congreso, convocado por la subcomisión de Derechos Humanos que investigaba las desapariciones de La Cantuta. Desde Cuzco, Fujimori dio su respaldo al Ejército y a las FFAA en su postura ante los congresistas de la oposición. El 23, el ministro de defensa Víctor Malca Villanueva concurrió al Congreso y aseguró que no existe fricción alguna entre las FFAA y el Legislativo. Sobre las declaraciones de Hermoza Ríos, explicó que fueron simples «hipótesis de trabajo» pues nunca afirmó que algunos congresistas estaban relacionados con el terrorismo, sino que «al parecer» estaban coludidos. Finalmente, en mayo, el Congreso abdica de su función fiscalizadora al aceptar las cortapisas militares a la investigación en el caso: la mayoría fujimorista del CCD aprobó una moción para impedir la comparecencia ante las comisiones parlamentarias de investigación de oficiales implicados en presuntas violaciones a los derechos humanos una vez que se hubiera iniciado proceso en el fuero militar.

La disidencia alcanzará un punto crucial ese mismo mes cuando el general de división EP Rodolfo Robles, uno de los hombres más destacados del Ejército, denunció la violación sistemática de los derechos humanos por parte de escuadrones de operaciones encubiertas del SIN. Su denuncia involucraba al mismo general Hermoza Ríos, quien era señalado por Robles como gestor y encubridor de prácticas criminales contrarias a la ética militar. El Comando Conjunto emitió un comunicado desmintiendo las acusaciones y el ministro de Defensa, general Malca Villanueva, asistió al Congreso con el mismo propósito. El propio Fujimori se pronunció rechazando lo afirmado por Robles y reafirmando su confianza en las Fuerzas Armadas. Enseguida, el general Robles fue dado de baja por medida disciplinaria y fue procesado por el Consejo Supremo de Justicia Militar. Días después Fujimori firmó el indulto a favor de 11 oficiales implicados en el intento de golpe del 13, buscando apaciguar la tensión en los cuarteles y al movimiento disidente que continuaba agitándose en las filas de las FFAA. Mientras que todo esto sucedía, delegaciones de derechos humanos de la ONU y la OEA visitaban Lima.

2.3.10.2. Las operaciones especiales del SIN⁶⁸

El asunto principal de la denuncia del general Robles no fue que destacamentos de operaciones especiales del Ejército estuvieran violando los derechos humanos, sino que el SIN estaba usando personal militar e impartiendo órdenes al margen de la cadena de mando oficial, de forma que esas operaciones ya no respondían a los fines de la contrasubversión sino a los de la camarilla presidencial-militar. Estas operaciones encubiertas del SIN contaban con la aprobación del Comando Conjunto, instancia que está en la cadena de mando como Comando Operativo del Frente Interno (COFI) y comanda directamente las operaciones en los frentes contrasubversivos desde inicios de 1990. Con ese respaldo, el SIN formaba sus propios destacamentos para misiones especiales, usando personal del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE), y los insertaba en los teatros de operaciones notificando apenas al jefe militar del frente o zona para que diera garantías a la operación, lo que quería decir en buena cuenta que no se inmiscuyera ni hiciera preguntas y que diera paso al destacamento. Así sucedió con la desaparición y asesinato de los estudiantes y el profesor de la Universidad de La Cantuta⁶⁹.

Las operaciones especiales de inteligencia forman parte de las operaciones militares regulares y no pueden ser planeadas ni ejecutadas a espaldas del jefe operativo ni del jefe de la

⁶⁸ Para mayores detalles y especificaciones ver capítulo sobre FFAA.

⁶⁹ El mayor Martín Rivas se presentó ante el Gral. Luis Pérez Documet y le notificó que se iba a realizar una operación especial de detención de «delincuentes subversivos» en la residencia de la universidad, para la cual requería que fuera destacado un determinado teniente. A la pregunta del general sobre por qué tenía que ser ese teniente y no otro, Rivas contestó que ese teniente había estado destacado hasta hacía poco en la base militar que controlaba la universidad y podía identificar a los delincuentes subversivos que estaban buscando. El jefe operativo accedió, en el entendido de que se trataba de una operación especial bajo responsabilidad directa del Comando Conjunto y el SIN. Destacó al teniente y dispuso que se diera acceso al grupo especial a la universidad en horas de la noche. El camión de Martín Rivas ingresó al campus llevando al grupo especial y salió horas después sin que el jefe de la base militar examinara su carga ni supiera a dónde se dirigía.

región militar o frente contrasubversivo donde tengan lugar. Sin embargo, esto fue precisamente lo que Montesinos hizo desde el SIN. Los jefes operativos fueron inducidos a dejar que se efectúen en sus dependencias operaciones especiales organizadas y dirigidas desde el SIN y el Comando Conjunto (CC). Los objetivos y personal de esas operaciones especiales bajo control directo del SIN o del CC con frecuencia no estaban claros para los jefes operativos locales o les eran simplemente desconocidos. Esta estructura paralela permitió a Montesinos emplear agentes de inteligencia y personal militar de operaciones especiales para trabajos sucios como ajustes de cuentas con narcotraficantes, represalias particulares —como lo sucedido en el Santa, Ancash—, amenazas, chantajes, sobornos y actos terroristas contra oficiales disidentes u opositores políticos, o para operaciones psicosociales especiales, destinadas a producir cambios de conducta en el público en general, como la matanza de Barrios Altos. En vez de limitarse a analizar, autorizar y supervisar los planes operativos y los resultados de los distintos servicios de inteligencia del país, el SIN planeaba y ejecutaba operativos por cuenta propia, echando mano de las capacidades operativas de los institutos como si fueran personal a su disposición. Tenía bajo su control directo agentes de inteligencia, redes enteras de informantes y escuadrones de operaciones especiales conjuntas. En otras palabras, una misma oficina era la que ejecutaba los operativos y la que los autorizaba y supervisaba. Mejor dicho, una misma persona. Además de contar a su favor con la ley del SINA, esto fue facilitado por la directiva de enero de 1990 que otorgaba al presidente del Comando Conjunto la función de jefe operativo del Comando Unificado del Frente Interno (COFI). Gracias a ello, el general Hermoza Ríos disponía de todo el personal militar de los institutos en todo momento y para cualquier fin. Martín Rivas y demás comandos del «Grupo Colina» no reconocían en la práctica a los jefes operativos de las unidades de combate como sus superiores. Antes bien, les impartían órdenes que venían directamente de Montesinos. Estas órdenes contaban con el aval de Hermoza Ríos, jefe único de todo el personal militar, y del presidente Fujimori, que era según la ley el único competente para supervisar al SIN. Por su importancia el análisis del Grupo Colina figura como anexo al final de este capítulo.

Por lo menos desde la masacre de Barrios Altos, si no antes, la camarilla presidencial-militar del gobierno desarrolló una serie de actividades de violación premeditada y sistemática de los derechos humanos con el propósito de radicalizar a sus partidarios y obligarlos a defender posturas que implicaran la ausencia total de control democrático sobre la contrasubversión. Aún una vez desactivado el grupo Colina como tal, dadas las prerrogativas y facilidades con que el SIN contaba, las operaciones especiales de inteligencia continuaron. Estas operaciones tenían como meta producir un efecto aterrador sobre todos los opositores al régimen. Apoyar a su régimen elegido y garante de ciertas condiciones mínimas de bienestar implicaba entonces para los fujimoristas participar del encubrimiento de formas crueles e inhumanas de combatir a la subversión o convalidarlas abiertamente, con el propósito de descalificar desde los fundamentos a las personas o grupos políticos que no compartieran esta actitud. Eso les daba a los fujimoristas una

identidad política excluyente, fundamentalista, que les permitía desacreditar como «tontos útiles» o simplemente traidores a todos los demás grupos políticos. Así fueron usadas las Fuerzas Armadas por Fujimori para hacerse bases de apoyo social compactas. Pero, para asegurar que todo esto funcionara, debían garantizar la impunidad mediante el control de instancias públicas clave para bloquear posibles investigaciones, como el Poder Judicial, la Fiscalía o el Congreso. Como veremos, esto sucedió claramente con el proceso de investigación en torno al caso de La Cantuta.

2.3.10.3. Un primer paso: hacia la «Ley Cantuta»

En junio de 1993, quedaba cerrado el caso de los desaparecidos de La Cantuta en el CCD. La mayoría oficialista rechazó el dictamen de la comisión investigadora, que presumía responsabilidad penal para los oficiales encargados de la base militar y para el propio general Hermoza Ríos, y aprobó un informe en minoría, que se abstuvo de señalar responsabilidades penales alegando que los tribunales militares estaban investigando el caso. Sin embargo, el caso adquirió mayor repercusión pública -y con ello la apuesta por evitar las investigaciones y asegurar la impunidad- cuando el mes siguiente se encontraron 4 fosas con restos humanos calcinados en Cieneguilla (Lima), gracias a una denuncia presentada al semanario *Sí*. Antes dar a conocer la denuncia, el director de *Sí*, Ricardo Uceda, se contactó con la Secretaria Ejecutiva de la CNDDHH. Juntos, aseguraron la presencia de personal judicial, periodistas, familiares y activistas de derechos humanos en el lugar, de forma que no se pudiese destruir las evidencias (Youngers 2003: 283-284). En agosto se logró identificar que las llaves halladas en las fosas de Cieneguilla pertenecían a los estudiantes desaparecidos de La Cantuta. La teoría del «autosequestro» sugerido por el gobierno, quedó desbaratada y la presión pública obligó a abrir una investigación en torno a los hechos. No obstante, al mismo tiempo, las FFAA anunciaron que estaban iniciando una investigación propia, planteándose una contienda de competencia jurisdiccional. Ésta fue solucionada por el Congreso, dirigido desde el SIN, con una ley con nombre propio. En una medida sin precedentes, el 6 de febrero de 1994 la mayoría oficialista aprobó la Ley 26291, conocida como «Ley Cantuta». Ésta establecía que, de existir problemas de contienda de competencia sobre la jurisdicción civil o militar en casos que no son de narcotráfico, éstos se resolverían en la sala respectiva de la Corte Suprema por mayoría simple, reduciendo el número de votos requeridos. Fue una de las primeras leyes, dirigidas desde el SIN y aprobadas por la mayoría oficialista del Congreso, que violaban la Constitución recientemente aprobada⁷⁰. Gracias a ella, los jueces gobiernistas de la Corte Suprema pudieron aprobar el pase del caso al fuero militar. Pasando unos días el tribunal militar emitió un veredicto que otorgaba diversas penas a algunos de los militares implicados en el caso La Cantuta.

⁷⁰ Ver infra.

Entre los sentenciados se encontraban Santiago Martín Rivas y Carlos Eliseo Pichilingüe, ambos condenados a 20 años de prisión.

2.3.10.4. La nueva Constitución

Aunque, como veremos, el capítulo de impunidad aún no había terminado, la actitud encubridora del gobierno con respecto a las investigaciones en torno al caso de La Cantuta mereció una amplia desaprobación ciudadana a lo largo de 1993 y 1994 (Tanaka 2001: 84). Efectivamente, en todo este proceso el gobierno de Fujimori no asumió responsabilidades, optando más bien por la descalificación de la legitimidad de los denunciantes y su permanente hostigamiento, en lo que sería una constante a través del resto de la década. La existencia de una mayoría de representantes oficialistas en el CCD permitió la utilización de diversos voceros para salir al frente a las denuncias defendiendo lo indefendible, legal y éticamente. Pero a los factores que influyeron en la baja de popularidad también se sumó la campaña iniciada por fuerzas plurales de la oposición aglutinadas en el «Comando de Campaña por el No», durante la etapa previa a la realización del referéndum para la aprobación del proyecto de nueva Constitución. En efecto, paralelamente al proceso de investigación del caso La Cantuta por miembros de la minoría opositora del Congreso y organizaciones de derechos humanos, se procedió a la elaboración y debate de la nueva Constitución. El proyecto final no incluyó mayores modificaciones de los capítulos referentes al régimen de excepción y sobre defensa y orden interno, en comparación con la Constitución de 1979. Pero, sí incluyó novedades riesgosas, entre ellas, la reelección presidencial inmediata —una sola vez— y la ampliación de la pena de muerte a los casos de traición a la patria o terrorismo. El tema de la pena muerte, promovido en algún momento por el propio Fujimori y apoyado luego por la mayoría oficialista, despertó la oposición de organizaciones de derechos humanos que, desde la CNDDHH, llevaron adelante la campaña «Por la vida, contra la pena de muerte». La campaña desplegada incluyó la presión en el terreno internacional, en particular a la OEA. La CNDDHH buscó un fallo sobre el punto, consiguiendo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitiera una opinión consultiva coincidiendo con que la ratificación de la pena de muerte era incompatible con la Convención. Incluyendo la pena de muerte, el proyecto oficialista de ley de Constitución fue ratificado en el referéndum del 31 de octubre de 1993 con un margen muy estrecho - el 52% contra el 48% que votó por el NO⁷¹. A pesar de ello, como hemos referido, no tardaría mucho para que los propios principios consagrados por la nueva Constitución, empezaran a ser violados por el propio gobierno.

⁷¹ A través de sus contactos en la OEA, la CNDDHH siguió ejerciendo presión sobre el gobierno peruano para que no implementase la cláusula. Finalmente, el gobierno peruano no tomó ninguna acción inmediata, incluso no se llegó a normar los procedimientos a seguir.

Antes de continuar, consideramos necesario recalcar también que la nueva Constitución incluyó dos puntos nuevos interesantes, para las posibilidades de democratización, por un lado, y la defensa de derechos constitucionales y fundamentales, por otro. En primer lugar, aunque constituyó inicialmente parte de la campaña deslegitimadora de Fujimori contra los partidos políticos tradicionales y luego fueran mermadas por otras vías extra legales sus posibilidades de aplicación (en el caso del referéndum), la inclusión de un capítulo sobre mecanismos de participación ciudadana directa. Y, en segundo, lugar, la creación de una Defensoría del Pueblo (DP) como respuesta a una campaña de cabildeo realizada por la Comisión Andina de Juristas y otros grupos de derechos humanos. Pasarían, eso sí, varios años antes de que el Ejecutivo y, por tanto, la mayoría del Congreso aceptasen elaborar una ley orgánica que la implemente y eligieran al Defensor. La negativa a culminar el proceso de instalación de la DP cedería en 1996 debido, en gran medida y una vez más, a la presión internacional.

2.3.10.5. Nuevo cambio de estrategia: el operativo «Aries»

En estos años se empezaron a sentir las consecuencias del ingreso de las FFAA —y del SIN— en la persecución del narcotráfico⁷². Como consecuencia de un proceso progresivo de implicación en el negocio local del narcotráfico —prestación de servicios de seguridad y cobro de cupos sobre todo—, hacia fines de 1993 -luego del cierre de la pista de Campanilla, la caída del precio de la hoja de coca y del predominio de las operaciones planeadas y dirigidas desde Lima por el SIN o desde la base policial apoyada por la DEA en Santa Lucía - las bases militares contrasubversivas del Huallaga estaban hundidas en la inacción y la falta de recursos. Las operaciones especiales, fueran para reprimir a narcotraficantes aliados con el PCP-SL o para favorecer a algunas firmas del narcotráfico, concentraban la acción y el dinero en manos de grupos de comandos aerotransportados que respondían a órdenes directas del SIE, la DINTE, el Comando Conjunto y, en último término, el SIN. Esto determinó un nuevo estancamiento de la contrasubversión, pues las extensas zonas de producción de hoja de coca controladas por el PCP-SL en Huánuco permanecían imbatibles y se consolidaban. Así se crearon las condiciones para una nueva ofensiva del Ejército que dejó de lado la estrategia contrasubversiva de 1989, centrada en la restricción del uso de la fuerza. Las operaciones de esta última campaña implicaron fuego masivo, arrasamiento de bases subversivas que eran caseríos cocaleros, e incluso bombardeo con rockets desde helicópteros.

Como se recordará, la estrategia de 1989 priorizaba la eliminación de la organización político administrativa del PCP-SL en cada localidad. A ello debía seguir la captación del apoyo de una minoría activa, para pasar después a la organización de la autodefensa campesina. Esa estrategia había llegado a un punto muerto en el alto Huallaga a fines de 1993. Presuponía un

⁷² Al respecto, ver capítulo sobre FFAA.

trabajo de inteligencia hecho de pueblo en pueblo con enlaces directos a las unidades militares contrasubversivas. Montesinos había desalentado y desorganizado esa forma de hacer inteligencia al darle prioridad a una estructura paralela de operaciones especiales dependiente directamente de él y desvinculada de los demás eventos en los teatros de operaciones de los frentes. En la estrategia de 1989 había también elementos de la concepción de la «guerra política» desarrollada en Taiwán, según la cual son los oficiales de un gran ejército quienes dirigen todas las áreas de la actividad estratégica e ideológica. También eso fue desmontado por el gobierno de Fujimori y Montesinos, quienes habían logrado imponer a las Fuerzas Armadas condiciones políticas provenientes de las elecciones y de la opinión de las mayorías. La estrategia provenía ahora de la oficina de un asesor del SIN designado para este cargo por un presidente que usaba a las Fuerzas Armadas para hacer su propio juego. Otra causa importante de que la estrategia de 1989 caducara a fines de 1993 fue, sin duda, el carácter propio de las bases cocaleras del PCP-SL en el alto Huallaga, endurecidas en su activismo económico y militar, ajeno a las líneas políticas y organizativas del PCP-SL histórico.

Así se llegó a la ofensiva frontal de las Fuerzas Armadas, llamada «operación Aries», contra los bolsones «Cuchara» y «Primavera» en la provincia de Leoncio Prado (Huanuco), desde abril hasta julio de 1994. En esta zona las tácticas psicosociales de la estrategia anterior, especialmente el «arrepentimiento», no dieron resultado. La población estaba reducida a la servidumbre por los miembros del PCP-SL, quienes la mantenían aislada, amenazada y bajo control ideológico. Quienes intentaron huir fueron abaleados por los elementos armados del PCP-SL en los embarcaderos y bocas de los ríos, únicos puntos de salida de los bolsones. Para esta operación, el Ejército preparó compañías contrasubversivas con participación de expertos israelíes. El resultado de esta nueva estrategia, en especial de la aplicación de su segunda fase⁷³, fue una mortandad más grande que todas las anteriores. A pesar de que fue difícil documentar expedientes completos debido a lo remoto de la zona, las organizaciones de derechos humanos iniciaron esfuerzos por llamar la atención nacional e internacional hacia la situación de la región, en general, y, específicamente, sobre la Operación Aries. Los primeros informes sobre las violaciones a los derechos humanos a consecuencia de la operación fueron alcanzados por grupos religiosos locales o por la prensa local. Luego de un viaje de miembros de la CNDDHH y un grupo de periodistas, se formó una comisión investigadora del Congreso, a la que cerca de cincuenta personas presentaron su testimonio a pesar de que soldados la escoltaron a lo largo de su visita (Youngers 2003: 286-288). En dos pueblos donde el ejército permitió el ingreso de la comisión —Moyuna y Moyuna de Anda— se encontraron algunos cuerpos. Ello dio lugar a que incluso el congresista oficialista Gilberto Siura comentara: «esta vez sí se les ha pasado la mano⁷⁴.» En respuesta, el Ejército cerró la zona e impidió el acceso a las zonas más remotas donde se había concentrado el operativo. Asimismo, se impidió al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) el acceso a la zona por

⁷³ Ver capítulo sobre FFAA para el desarrollo de este punto.

⁷⁴ Citado en *Idéele* N° 63, mayo 1994: 10

varios meses. La Fiscal de la Nación, Blanca Nélica Colán, se desplazó hacia allá. Luego de sobrevolar la zona y de escuchar la conferencia de prensa del general Rodríguez, dijo públicamente que las denuncias de violaciones eran falsas. Para dar apariencia de investigación nombró un fiscal ad hoc para el caso, Carlos González, que resultó ser un capitán del Ejército en retiro⁷⁵ (Ibid: 288-289).

Ante las evidencias, en lugar de iniciar un proceso de investigación, el gobierno lanzaría una campaña contra los denunciantes, especialmente contra la Coordinadora. A través de los medios, oficiales acusaron a los grupos de derechos humanos de impedir la ofensiva final contra la subversión y presionaron a los congresistas para que tomaran medidas en su contra. A consecuencia de ello, el 28 de abril de 1994, la mayoría del CCD aprobaría moción de condena a la CNDDHH por haber divulgado «versiones negativas» —las denuncias de los pobladores de Leoncio Prado— sobre la «actuación de las FFAA en los últimos reductos de Sendero». Finalmente, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso encarpetó su investigación. Además de la cantidad de violaciones a los derechos humanos cometidas a consecuencia del despliegue militar, la concentración de todas las capacidades militares y de inteligencia en este esfuerzo por tomar el Alto Huallaga a cualquier precio tuvo un alto costo indirecto. A lo largo de 1994 se produjo el grave descuido de la frontera norte, que dio lugar al conflicto del Cenepa⁷⁶.

2.3.10.6. Sellando la impunidad: la ley de amnistía

Este proceso de afirmación de la impunidad, que se respaldaba en la intervención y control de tres pilares fundamentales de toda democracia —el Poder Judicial, la Fiscalía y el Congreso— tuvo un hito con la aprobación, en junio de 1995, de una amplia ley de amnistía. Esto sucedió poco más de un mes después de que la fiscal provincial en lo penal, Ana Cecilia Magallanes, denunciara ante el Poder Judicial al Jefe del SIN y a otros 4 militares por el asesinato a 15 personas en el caso Barrios Altos (abril de 1995). Gracias a la denuncia, el Presidente del Comando Conjunto, el jefe del SIN general Julio Salazar Monroe y el asesor Vladimiro Montesinos fueron citados por la titular del 11 juzgado de Instrucción de Lima, Antonia Saquicuray, para rendir testimonio en relación al crimen múltiple en cuestión.

En este contexto de tensión, el proyecto de ley de amnistía fue presentado, sin previo aviso, por congresistas oficialistas la noche del 13 de junio y aprobado en horas de la madrugada del 14 de junio con 47 votos a favor y 11 en contra. La Ley de Amnistía General (26479) beneficiaba a los sentenciados por comisión de violaciones a los derechos humanos durante la lucha contra el terrorismo, y también con el ánimo de encubrir lo anterior, a los involucrados en el intento de golpe del 13 de noviembre de 1992, e incluía también a los que supuestamente habían cometido actos de

⁷⁵ Valenzuela, Cecilia, «Destapando al Fiscal», *Caretas*, 19 de mayo de 1994; p. 44.

⁷⁶ Véase el capítulo sobre FFAA.

infidencia y ultraje a la nación y a las FFAA durante el conflicto fronterizo. Ese mismo día el Presidente Fujimori refrendó la ley. Enseguida, el Presidente de la Corte Suprema, Moisés Pantoja, declaró que el Poder Judicial acataría la Ley de Amnistía. En un acto de protesta ante la inconstitucionalidad de esta ley, la jueza Antonia Saquicuray, que investigaba el Caso Barrios Altos, se pronunció en contra. Como respuesta, la Fiscal de la Nación cierra el caso y advierte que si la jueza Saquicuray intentaba reabrirlo estaría incurriendo en «prevaricato». Enseguida, subvirtiendo el equilibrio de poderes, el Congreso aprueba una segunda ley declarando que el Poder Judicial no tenía ningún poder para revisar la ley de amnistía, mandando poner fin a las investigaciones en curso. Cerrando con broche de oro el proceso, en julio el presidente Fujimori promulga esta ley (26492), que establecía como obligatoria la aplicación de la controvertida Ley de Amnistía. Con ello, la resolución de la jueza Saquicuray sobre la inaplicabilidad del beneficio de la amnistía para los involucrados en el caso Barrios Altos quedaba sin sustento. Ese mismo mes, refrendando el sentido de este proceso de amparo legal de la impunidad, la Undécima Sala Penal de la Corte Superior resolvió que la Ley de Amnistía era constitucional y dispuso la anulación inmediata de los antecedentes judiciales contra los militares beneficiados por esa ley. Lo sucedido en relación a la aprobación de la Ley de Amnistía, que permitió la libertad de los asesinos de La Cantuta bajo el pretexto de favorecer una mal concebida «reconciliación», llenó de vergüenza a las mayorías nacionales. Nombres de congresistas como Chu Meris, Francisco Tudela, Martha Chávez, Gilberto Siura, Rafael Rey, entre otros, fueron firmemente criticados por la opinión pública.

A pesar de su victoria electoral en las elecciones presidenciales de 1995, la resistencia frente a la ley de amnistía fue el primer golpe a su popularidad, que bajó en 10 puntos en menos de 20 días (Youngers 2003: 330). A consecuencia de la misma, por primera vez en muchos años, los estudiantes saldrían a protestar a las calles por la medida. Encuestas posteriores mostraron que cerca del 75% de la población se oponía a la ley de amnistía y la mayoría de ellos pensaba que debía ser revocada⁷⁷. Dentro del escenario polarizado de estos días, cediendo una vez más ante la presión internacional, el 13 de julio el pleno del Congreso aprobó -con 43 votos a favor y uno en contra- el proyecto de ley orgánica que creaba la Defensoría del Pueblo. No obstante, previendo la posibilidad de nuevas investigaciones, en el texto se excluyó de las funciones del Defensor la posibilidad de ingresar a los cuarteles y recintos de las Fuerzas Armadas.

2.3.11. Las consecuencias del marco legal post golpe

2.3.11.1. La legislación antiterrorista y los inocentes en prisión

⁷⁷ Recién en sentencia del 14 de marzo del 2001, la Corte Interamericana falló por unanimidad que las leyes de amnistía 26479 y 26492 eran incompatibles con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y, en consecuencia, carecían de efectos jurídicos.

La ineficiencia o inoperancia del sistema judicial en la represión del fenómeno del terrorismo durante los años ochenta fue un problema mayor. Y, sin embargo, se dejó pasar y agravar la situación durante varios años. Entre los indicadores más alarmantes y que más ofuscaban a las fuerzas del orden se encontraba la constatación de una desproporción grande entre el número de detenidos y el número de procesados; y entre éstos y el número de condenados. Sin contar el grave problema del número alto de condenados que eran liberados por beneficios penitenciarios⁷⁸. El «coladero» sería una de las expresiones acuñadas para dar cuenta, gráficamente, de las continuas liberaciones por el Poder Judicial de senderistas y emerretistas que habían logrado ser capturados por las FFPP (De la Jara 2001: 40). Efectivamente, como se comprobaría años después, muchos dirigentes de importancia, tanto de SL como del MRTA, fueron capturados por las fuerzas policiales y posteriormente liberados por el Poder Judicial. Baste señalar, entre otros, los casos de Laura Zambrano, Margie Clavo Peralta, Hugo Deodato Juárez Cruzatt, Edmundo Cox y Víctor Zavala Cataño de SL. Hacia 1992, esta situación era, realmente, insostenible. Ciertamente era que frente a la alarmante ineficiencia del sistema de administración de justicia resultaba imperativo tomar medidas concretas, considerando la situación de excepcionalidad que la guerra interna planteaba. Se pudo, y era indispensable, adecuar (flexibilizar) las normas y procedimientos legales a la situación excepcional para combatir eficazmente el terrorismo, sin que ello significara ir en contra de las garantías esenciales del debido proceso y el respeto de principios jurídicos generales y penales. Es decir, sí había otra alternativa, una alternativa intermedia a la que finalmente fue adoptada luego del golpe, y fue falsa la polarización entonces exhibida públicamente por el gobierno en la que se presentaban sólo dos vías como posibles en medio de la violencia creciente: por un lado, la aplicación de una perspectiva utilitarista —la adoptada—, que no consideraba ningún tipo de límites jurídicos o de mecanismos de control con la premisa de que el fin justificaba los medios (es decir, todo está permitido) y, por otro, la de una perspectiva que supuestamente sólo defendía los derechos humanos, con total indiferencia jurídica frente a lo que era una situación excepcional y la gravedad de la crisis en la que nos encontrábamos a causa de la acción del conflicto (De la Jara 2001: 78-85).

En la práctica, la radicalidad de los dispositivos legales adoptados después del golpe —que ampliaron el margen de discrecionalidad de las FFAA y la PNP, otorgándoles facultades excesivas en la investigación de casos de terrorismo, sin ofrecer garantías mínimas del debido proceso a los detenidos⁷⁹— estableció condiciones propicias para la repetición y exacerbación de ciertos actos violatorios a los derechos humanos, creando un fenómeno hasta entonces no visto: el de los inocentes en prisión. En unos meses, se pasó de un extremo a otro: de la permanente irregular liberación de senderistas y emerretistas, a la detención y encarcelamiento de cientos de inocentes

⁷⁸ Por ejemplo, en marzo de 1992 el Instituto de Defensa Legal (IDL) dio cuenta de 30 liberaciones indebidas a través de beneficios de semilibertad (Idéele N° 35 marzo de 1992: 33).

⁷⁹ Para un desarrollo al respecto, ver capítulo sobre Legislación antiterrorista y Debido proceso.

(De la Jara. Op cit: 37). En efecto, la legislación fue tan radical y anticonstitucional en algunos de sus puntos que el mismo CCD, de mayoría oficialista, se vio en la obligación de realizar modificaciones en algunos de los decretos leyes promulgados por el ejecutivo después del golpe. Para ello, en noviembre 1993, publicaron la ley 26248, cuyas principales modificaciones se referían a la restitución del *habeas corpus* para los encausados por delito de terrorismo, la supresión de la condena en ausencia y la posibilidad de que el Consejo Supremo de Justicia Militar revisase las resoluciones. Sin embargo, ello no solucionaba el problema real que la aplicación de la legislación traería. Solamente el establecimiento de un sistema de arrepentimiento de otorgamiento de beneficios a cambio de información, pero sin ningún tipo de garantía, regla o límite, y debido a que durante más de dos años se aplicó compulsivamente, provocó: que muchos inocentes terminaran acogidos a dicha ley engañados y/o torturados por las fuerzas del orden; que se generaran muchas acusaciones falsas, inexactas o exageradas; y que la sola sindicación bastara para que la persona involucrada fuera detenida, procesada y muchas veces condenada (Ibid: 59). Uno se percataba de la gravedad del problema al constatar, además, la procedencia social y económica de los inocentes: nuevamente, los más pobres —campesinos, pobladores de asentamientos humanos, ambulantes, estudiantes hijos de campesinos u obreros, migrantes y desplazados, entre otros—⁸⁰.

El problema de los inocentes en prisión motivaría una campaña especial puesta en marcha por la CNDDHH. Como producto de la misma y de la importante intervención del sacerdote Hubert Lanssiers, se pudo llegar a un proceso de negociación con el Ejecutivo para resolver el problema. Este proceso dio por resultado la conformación, en 1996, de una Comisión Ad Hoc, compuesta por tres miembros —el ministro de justicia, el defensor del pueblo y un delegado personal del presidente, el sacerdote Hubert Lanssiers— encargada de revisar los casos individuales y de hacer recomendaciones al presidente para otorgar el indulto en cualquier caso donde la culpabilidad hubiera estado basada en evidencias fabricadas, coercitivas o insuficientes. Los tres miembros de la Comisión debían recomendar el indulto por consenso quedando, en última instancia, a discreción del Presidente que se otorgara. Para cuando el mandato de la Comisión expiró en 1999, la Comisión de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia asumió la tarea de revisar los casos pendientes. En total, Fujimori indultó a 513 inocentes —481 a través de la Comisión Ad Hoc y a 32 personas— luego de que el mandato de ésta expirara, de enero a octubre del 2000. Varios cientos más de procesados fueron declarados inocentes por los tribunales⁸¹, en la medida que la creación de la Comisión Ad Hoc generó un ambiente más propicio para que los jueces absolvieran a las personas acusadas de terrorismo⁸². Así, sólo entre agosto de 1996 y diciembre de 1999 se

⁸⁰ Para mayores detalles sobre el punto ver, entre otros, De la Jara, Op cit y Dargent, Eduardo, «Hijos de un Dios menor: cifras, súbitos e inocentes», en *La batalla de los días primeros*, Dargent y Vergara, Lima, El Virrey, 2000: 115-176.

⁸¹ Hasta diciembre de 1999 se contabilizaron 606 casos de personas absueltas por el Poder Judicial.

⁸² Durante el gobierno de transición, el nuevo ministro de justicia Diego García Sayán estableció una nueva Comisión de Indultos dentro del Ministerio. Así, otros 163 inocentes fueron indultados y, el 2 de junio del 2002, otros 75 detenidos fueron liberados por el gobierno de Toledo. En total, en todo este proceso, 751 peruanos fueron indultados (Youngers 2003: 344).

produjeron en total 1087 liberaciones de inocentes injustamente encarcelados, ya sea por indulto o por absoluciones⁸³.

2.3.11. 2. El régimen especial penitenciario en casos de terrorismo y traición a la patria

Como consecuencia de la aplicación del nuevo marco legislativo antiterrorista, para 1999 alrededor de 2,700 personas permanecían en establecimientos penitenciarios procesadas o sentenciadas por los delitos de terrorismo y traición a la patria, cifra bastante menor a la que existía en 1996, cuando se iniciaron las funciones de la Comisión ad hoc de indultos. La reclusión de tal cantidad de personas planteó diversos dilemas a la política penitenciaria del gobierno. Estos fueron resueltos mediante la construcción de nuevos penales o la remodelación de los ya existentes para albergar una cantidad que llegó a representar al 15% del total de los internos del país, así como la adopción de regímenes penitenciarios especiales para esta población. Numéricamente, el delito de terrorismo se convirtió en el tercero en orden de importancia en el sistema penitenciario, precedido sólo por los delitos contra el patrimonio y el tráfico ilícito de drogas.

Los nuevos establecimientos penitenciarios fueron construidos sin tener en cuenta ningún otro criterio que no fuera la seguridad y el aislamiento más extremo. Los penales de Yanamayo y Challapalca, por ejemplo, fueron diseñados de tal manera que los internos no tenían espacios comunes o áreas de trabajo. Se desdeñó expresamente cualquier otro criterio, como el de la educación y el trabajo. Teniendo en cuenta que a esta población penitenciaria se le había prohibido cualquier beneficio penitenciario, no tenía sentido invertir para otra cosa que no fuera para castigar. Progresivamente otros penales ya existentes (Miguel Castro Castro y Chorrillos en Lima, y Picsi en Chiclayo) fueron remodelados como enormes «celdas de castigo». Las normas especiales dictadas desde 1992, fueron aplicadas en todos sus aspectos, lo que incluía el aislamiento absoluto del interno durante el primer año y luego el acceso a patio sólo durante media hora al día. Las visitas se restringieron a extremos nunca antes vistos y las pocas que se efectuaban eran sometidas muchas veces a tratos inhumanos y degradantes.

Desde su fundación, la Defensoría del Pueblo trabajó intensamente para aliviar esta situación y presionó al gobierno para atenuar ciertas condiciones de reclusión. De acuerdo a algunos testimonios recogidos, Fujimori tenía pensado modificar este régimen pero la decisión fue postergada indefinidamente luego de la toma de rehenes en la Embajada de Japón⁸⁴.

2.3.12. *Contrasubversión sin subversión*

2.3.12.1. Sobre el Acuerdo de Paz y las negociaciones en la Base Naval del Callao

⁸³ Para un desarrollo sobre el tema ver capítulo sobre Cárceres.

⁸⁴ Sobre el evento, ver infra

En octubre de 1993, el manejo público de las cartas que Abimael Guzmán dirigiera a Fujimori proponiendo negociar un acuerdo de paz estuvo sometido a las conveniencias coyunturales del gobierno. Desde su prisión en la base naval del Callao, la alta dirigencia del PCP-SL propuso un Acuerdo Nacional al Estado que no se concretó pero sirvió para efectos propagandísticos al régimen de Fujimori en vísperas del referéndum para aprobar la Constitución de 1993. Con esta finalidad, el gobierno permitió y organizó, desde el SIN, el traslado de dirigentes senderistas de distintos penales del país para permitir la reunión de 17 miembros del Comité Central de Sendero Luminoso en la Base naval del Callao para que Guzmán los persuadiera de la conveniencia de la nueva línea política que él proponía⁸⁵. Las reuniones sostenidas por los mismos desde el 8 de octubre tuvieron éxito. El 28 de octubre, a tres días del referéndum (31), el gobierno dio a conocer una carta suscrita por Osmán Morote, Martha Huatay, Rosa Angélica Salas y María Pantoja, que respaldaba la iniciativa asumida por Guzmán e Iparraguirre, solicitándole a Fujimori «conversaciones para llegar a un Acuerdo de Paz, cuya aplicación conduzca a concluir la guerra que por más de trece años vive el país, petición que hacemos nuestra y reiteramos⁸⁶.» De ahí en adelante, la nueva posición del jefe senderista fue convirtiéndose en mayoritaria, por encima de las fracciones disidentes que planteaban proseguir la guerra popular, pero el gobierno de Fujimori no buscó una salida definitiva de paz ni respondió a las propuestas de Guzmán. En la práctica se produjo una división de Sendero Luminoso.

Pero, más allá del referéndum mismo, la captura de Guzmán y las cartas que éste y la cúpula senderista enviaran a Fujimori para negociar un acuerdo de paz fueron dos hechos en torno a los cuales se aprovechó para construir la imagen del gobierno y, sobre todo, del Presidente victorioso frente al terrorismo. Asociando estos hechos, el régimen autoritario continuaba legitimándose ante la opinión pública como la única vía para garantizar el orden y la pacificación del país. La versión oficial sobre la pacificación otorgaba, intencionalmente, gran importancia a una supuesta labor del SIN, que dirigido de cerca por el Presidente, se presentaba o resaltaba como la base o centro de la eficiencia del régimen, que había privilegiado la Inteligencia para vencer el terror. Al respecto, Benedicto Jiménez (2003) refiere que el SIN llegó a circular una versión en medios policiales y militares en la que se atribuía un rol importante la caída de Guzmán, señalando incluso que desde sus oficinas se planificó la captura. Ninguna de estas cosas es cierta.

Si esto resultaba completamente falso para el caso de la captura, éxito policial apropiado por el gobierno y el SIN, sí tenía sustento en el caso de las negociaciones por el acuerdo, aunque no bajo la ficción que vendieran del «agente 002», Rafael Merino, dirigiendo las conversaciones⁸⁷. En realidad, fue Vladimiro Montesinos quien tuvo a su cargo la conducción personal de las

⁸⁵ Fujimori dio a conocer a la opinión pública, previamente, dos cartas de Guzmán proponiendo un acuerdo de paz, el 1º y 8 de octubre, a pocos días del referéndum.

⁸⁶ Todos los diarios. Lima, 29 de octubre de 1993.

⁸⁷ Merino tuvo escasos contactos con los líderes de SL.

conversaciones y tratos con Guzmán e Iparraguirre y demás dirigentes senderistas, en tanto «interlocutor académico», las cuales estuvieron enmarcadas por intereses políticos coyunturales del gobierno, administrados por el asesor y que se disiparon hacia 1995. En efecto, entre una más de sus múltiples preocupaciones y actividades de «gobierno», Montesinos dedicó parte de su tiempo estas negociaciones, llegando a monopolizar la relación y usufructuarla según sus intereses. En cambio, debe recalarse que ni Fujimori, ni el General Hermoza Ríos (entonces la figura de mayor poder en las fuerzas armadas) se reunieron con los jefes senderistas. Tampoco se promovió reunión alguna con miembros de la DINCOTE o militares expertos de inteligencia que trabajaban en el SIN, como Eduardo Fournier.

El gobierno no tomaba el tema tan en serio como parecía o pregonaba. No se consideró si quiera que los mejores especialistas en lucha contrasubversiva se reunieran con los reclusos para aprovechar información valiosa, replantear a las nuevas circunstancias la lucha contrasubversiva y acabar con los rezagos. En términos estrictos, la política de pacificación consistió en mantener en prisión a la mayor cantidad posible de subversivos bajo condiciones extremas en penales de máxima seguridad y en reducir al aislamiento a los núcleos armados. La propuesta de acuerdo de paz hecha por Guzmán y la dirigencia senderista brindó réditos políticos a Fujimori y rebajó la tensión en los penales, pero no liquidó a la organización. En definitiva, aunque no lograra la firma de un acuerdo con el gobierno, el PCP-SL sí logró dos objetivos importantes: primero, que no se matara a Guzmán (pena de muerte), su mayor preocupación, y, segundo, reconstruir el «Partido» y difundir la nueva línea política y directivas gracias a las reuniones de cúpula que Montesinos organizó⁸⁸. En efecto, Guzmán salvó una estructura organizativa que tiene como base las prisiones. Adicionalmente, Guzmán e Iparraguirre señalan como resultados de las negociaciones desarrolladas durante esos meses que se introdujeron algunos cambios en el régimen carcelario de los senderistas, «y cierto margen para que se reunieran en los demás penales». A ellos, el «interlocutor», es decir Montesinos, les llevaba periódicos y revistas cuando iba a verlos y los dejaba ver noticieros de la televisión. Asimismo, se les permitió reunirse para «trabajar juntos unas horas durante el día» una historia del PCP-SL, para lo que se les otorgó acceso al archivo de documentos partidarios que les había incautado la DINCOTE y a textos marxistas de su biblioteca. Mientras que esto sucedía, el trato a los reclusos del MRTA, quienes se negaron a montar una farsa pública que favoreciera el gobierno, recibían durísimas condiciones de encarcelamiento en la misma Base Naval⁸⁹. Como refirió el emerretista Peter Cárdenas a la CVR,

Lo grave de esto, lo particular... un elemento importante es el tratamiento de la Marina y del Servicio de Inteligencia, del mismo Montesinos que venía acá a dar órdenes, era el tratamiento diferenciado que se empieza a hacer de Sendero y del MRTA. [...] Nosotros

⁸⁸ Al respecto, ver capítulo sobre el PCP-SL.

⁸⁹ Ver capítulo sobre el MRTA.

estábamos encerrados completamente, sin hablar con nadie, sin ver a nadie, sin ventanas, sin leer nada, por lo menos al comienzo. Y nos sacaban al patio diez minutos, ocho minutos [...]. Era el plan, un hospedaje. Pero a los otros señores los empiezan a reunir, una cosa totalmente discriminatoria y totalmente odiosa, totalmente odiosa⁹⁰.

El régimen diferenciado proporcionado a Guzmán e Iparraguirre fue suspendido el 94 y retomado el 95. A partir de 1997 dispusieron de un radio y las revistas *Le Monde* y *Newsweek*. Posiblemente Montesinos optó por mantener estos privilegios como una manera de evitar que Guzmán rompiera el statu quo, lo cual fue conseguido⁹¹.

2.3.12.3. Contresubversión sin subversión

Como se esperaba, Fujimori aprovechó la inclusión de la posibilidad de reelección inmediata en la nueva Constitución para presentarse nuevamente a elecciones. En esta nueva campaña dejó entrever ya el objetivo real de la camarilla presidencial-militar que con él gobernaba y que se confirmó en los siguientes años: perpetuarse en el poder, extender lo más posible el régimen - garantía de impunidad⁹². No corresponde al mandato de la CVR analizar el largo proceso político que esto supuso ni intentar una caracterización del tipo de régimen político que se implantó, el origen de su legitimidad y respaldo ni tampoco cuáles fueron los factores que, finalmente, generaron su caída intempestiva en el año 2000. Lo que nos interesa señalar es el aprovechamiento político que el gobierno hiciera en estos años de la estructura contrasubversiva desplegada a nivel nacional.

A pesar del evidente declive en las acciones subversivas, resaltado por la misma propaganda oficial⁹³, el régimen no disminuyó el número de zonas de emergencia sino que mantuvo un esquema de contrasubversión sin subversión. En efecto, hacia mediados de 1995 se contabilizaba un aproximado de 68 provincias y 3 distritos del país que aún se encontraban bajo estado de excepción. La extensión de los estados de emergencia —que en muchos casos se convirtió en garantía de tranquilidad para los pobladores, temerosos de nuevas incursiones senderistas— suponía también la prolongación de la autoridad militar por sobre la civil con los Comandos Político Militares⁹⁴. En varias de las zonas rurales más afectadas por la guerra interna, los militares representaron y «encarnaron», por muchos años, al Estado mismo, en un contexto de repliegue de su aparato civil a causa de la violencia. Conforme las acciones subversivas fueron declinando, aunque no tan rígida como en medio de la guerra, la autoridad militar se mantuvo.

⁹⁰ Peter Cárdenas, entrevista CVR en Base Naval 17.09.02.

⁹¹ PCP SL, «Giro Estratégico. Luchar por un Acuerdo de Paz y Solución Política a los Problemas Derivados de la Guerra». Lima, abril de 2003.

⁹² La ley de amnistía sería promulgada poco más de dos meses después de las elecciones presidenciales, sellando este proceso. Ver sección Afirmación de la impunidad.

⁹³ En agosto de 1994, por ejemplo, cuando Pérez de Cuellar iniciaba su campaña electoral al frente de UPP, el Presidente del Comando Conjunto de las FF.AA. Nicolás Hermoza Ríos aseguraba que el terrorismo estaba vencido en un 95% y que sólo faltaba capturar a algunos cabecillas sin base de apoyo.

⁹⁴

Vigente el estado de excepción, los militares debían autorizar la realización de eventos públicos, reuniones y estar al tanto de quién (es) circulaban por la zona. Cuando fue posible que empezaran a trabajar funcionarios públicos de programas económicos y sociales, los militares actuaron con frecuencia como mediadores para los contactos con la población.

Con miras a asegurar su reelección, Fujimori no dudó en utilizar la estructura militar desplegada a lo largo del país a favor de su campaña como Presidente-candidato. Ni tampoco a utilizar los recursos económicos a su disposición, que se habían incrementado notablemente gracias a las privatizaciones y préstamos obtenidos. Por ello, entre 1993 y 1995, Fujimori se concentró en asignar recursos a un gasto social focalizado y en viajar constantemente dentro del país para inaugurar obras y obtener los máximos beneficios políticos personales posibles. Ese gasto fue, además, distribuido directamente por el Ministerio de la Presidencia, sobre el que Fujimori ejercía un control firme (Crabtree 1999⁹⁵: 63-64). Lograría consolidar, poco a poco, una base social de respaldo. Especial consideración merece, al respecto, el paquete de programas de emergencia social que el gobierno lanza en julio de 1994 a través del Fondo Nacional de Compensación Social y Desarrollo (FONCODES). A propósito, en 1995 Caretas señalaba que la estrategia de Fujimori consistió en realizar obras en todos los departamentos, pero sobre todo en aquellos que había perdido en el referéndum (Caretas 1358, 12.04.95).⁹⁶ Esto sería confirmado más adelante por algunas investigaciones académicas. Por ejemplo, en una investigación dada a conocer en agosto de 1999, el investigador del Banco Mundial Norbert Schady concluía que existió un gran efecto de las elecciones en el cronograma y distribución de los gastos de FONCODES, para lo cual se utilizaron criterios técnicos y políticos. Comprobó que los gastos se incrementaron antes de las elecciones nacionales y que los proyectos comunitarios fueron canalizados a provincias donde se esperaba un gran retorno político⁹⁷. Sumándose a eso, en 1995 empezó la inauguración de colegios construidos por el INFES.

Durante el año electoral, en zonas de emergencia todo esto fue acompañado con el despliegue de una serie acciones de propaganda, conducidas por militares, que favorecían a Fujimori. Como muestra más alarmante de este proceso, en setiembre de 1994, el jefe de la Primera Región Militar, general Howard Rodríguez Málaga, fue sorprendido por un reportaje gráfico de La República repartiendo almanaques con el rostro de Fujimori. Lo acompañaban numerosos oficiales y personal de tropa, en una especie de operativo militar de acción cívica en apoyo a la campaña de Fujimori. Aunque el general logró confiscar la cámara y el rollo fotográfico, el hecho generó un debate sobre la participación de las fuerzas armadas y su posible utilización en el proceso electoral. Ese mismo mes, miembros del SIE fueron sorprendidos y filmados cuando ellos, a su vez, filmaban a los

⁹⁵ Crabtree, John, «Neopopulismo y el fenómeno Fujimori». En *El Perú de Fujimori*, Crabtree y Thomas (ed.), Lima, Universidad del Pacífico/IEP, 1999: 45-69.

⁹⁶ Por ejemplo, en Puno el SÍ alcanzó apenas el 20% y el NO casi 80%.

⁹⁷ Schady comentaba que FONCODES fue, a la vez, un efectivo programa para aliviar la pobreza y un osado intento por comprar votos. Los resultados de la investigación fueron difundidos por *El Comercio* (15.10.99). Para acceso al texto ir a www.bancomundial.org (sección Investigaciones).

asistentes a una reunión opositora pertenecientes al Movimiento Cívico N-13⁹⁸, liderado por el general Salinas Sedó. La inquietud y temores de otros participantes en la contienda se incrementaron cuando, en noviembre, se hallaron libretas electorales en manos de militares. Todos estos antecedentes llevaron a que, en diciembre, seis candidatos a la presidencia suscribieran el «Pacto de San Marcos» —un conjunto de principios éticos que aceptan para sus respectivas campañas—, promovido por Transparencia. Cambio 90 no aceptó el compromiso.

En estas condiciones, fue innegable el efecto que el conflicto con el Ecuador, desatado en enero de 1995, tuvo sobre los resultados presidenciales. Al ser imperioso mantener unida la voluntad nacional, el candidato opositor, Pérez de Cuellar se abstuvo de polarizar más la elección. Mientras tanto, Fujimori lució sin escrúpulos su prestigio de líder militar e impulsó su campaña final con esa bandera. Finalmente, aunque las dudas sobre la limpieza del proceso electoral continuaron respaldadas por nuevos hechos —como la desaparición de 37 mil actas electorales en la ciudad de Huanuco, hecho reconocido por el Jurado Especial de dicho departamento— Fujimori ganó en primera vuelta con el 67% de respaldo. La campaña por las elecciones generales mostró una serie de elementos que se repetirían en los siguientes años.

2.3.12.4. Sentando las bases de un poder estatal extralegal

Poco después de la asunción de mando, habiendo aprobado a fines del período anterior la ley de amnistía, el régimen empezó a preparar el camino para poder perpetuarse —incluso después del 2000— y hacerlo sin ninguna traba o cualquier posibilidad de control y fiscalización a sus actos. Para ello, dio varios pasos importantes. En primer lugar, a nivel legislativo, la existencia de una mayoría sumisa les dejó el terreno libre. En repetidas muestras a lo largo de estos años, diversos congresistas de la mayoría evidenciarían su renuncia anticipada a ejercer parte de sus funciones constitucionales: la fiscalización. Se dedicó además, como se comprobó luego, a aprobar una serie de leyes inconstitucionales, varios de cuyos proyectos fueron redactados directamente desde el SIN. Ya la bancada oficialista anterior había dado varios pasos en este sentido, consagrando el proceso de afianzamiento legal de la impunidad en materia de violación a los derechos humanos. La mayoría del nuevo Congreso continuó actuando, o dejando de actuar, sobre una serie de temas que incluyeron restricciones a derechos y libertades básicas de cualquier sociedad moderna, como la libertad de expresión, el derecho al respeto de la intimidad y a la privacidad de las comunicaciones, así como el respeto a la propiedad privada.

En segundo lugar, planteando la «reorganización» del Poder Judicial, el Ejecutivo terminó de someterlo a su control, eliminando de hecho y completamente la autonomía de dicho órgano. La Comisión Ejecutiva que creó⁹⁹, integrada por magistrados supremos favorables al régimen, fue sólo

⁹⁸ Quienes reivindicaban el intento de golpe del 13 de noviembre de 1992.

⁹⁹ Ley 26546, del 16 de noviembre de 1995.

una careta para seguir los designios del Ejecutivo y del SIN, bajo una apariencia democrática. Como lo mostraron luego los videos, los magistrados que las integraban recibían órdenes directamente del SIN. Además, se siguió utilizando la situación de provisionalidad de una gran cantidad de magistrados para afianzar el control del órgano. Con ello, el régimen consiguió no solamente garantizar impunidad a los actos de sus miembros -evitar fiscalización penal y política- sino también utilizar la judicatura como arma política, al someter a control a quienes se opusieran a sus intereses. Se puede afirmar que ya aproximadamente para 1997, la reforma carecía de todo el supuesto elemento modernizador o técnico que en un principio había promovido y había pasado a ser un instrumento más para la manipulación política que permitió controlar una serie de procesos judiciales, incluyendo denuncias de violación a los derechos humanos. Salvando algunas mejoras administrativas, de infraestructura y equipamiento que fueron posibles, la «reforma» puesta en marcha lo que hizo fue potenciar tendencias ya existentes en la administración de justicia, como la subordinación al poder político y el clientelismo como forma de ascenso de los magistrados. La supervisión por parte de Salas de magistrados supremos vinculados a Montesinos de las jurisdicciones especializadas en derecho público (proceso de garantía constitucional), tributario y aduanero, y tráfico ilícito de drogas, permitió un control absoluto de aquellas decisiones fundamentales que pasaban por el Poder Judicial.

La urgencia planteada en el presente año por emprender una reforma radical del Poder Judicial es muestra clara de que no hubo cambios en la administración de justicia a pesar de las millonarias sumas invertidas en el proceso. Lo mismo vale para el caso del Ministerio Público, cuyo control fue planteado desde temprano para asegurar que no se desarrollasen investigaciones en temas o casos en que estuvieran envueltos los intereses del régimen. Un paso clave para ello fue el nombramiento de Blanca Nélica Colán, sumisa a Montesinos, en la Fiscalía de la Nación después del golpe. En 1996, para evitar su salida del órgano y con el pretexto de la creación del Consejo de Coordinación Judicial, se creó una Comisión Ejecutiva del Ministerio Público¹⁰⁰ que Colán presidiría, a la cual se le otorgó más poder real que al Fiscal de la Nación, quedando éste como una figura meramente decorativa.

Es importante recalcar que todas estas normas que permitieron intervenir al Poder Judicial y el Ministerio Público fueron aprobadas por la mayoría oficialista del Congreso, por sumisión, ignorancia y/o complicidad con el Poder Ejecutivo y el SIN.

2.3.12.5. El aparato político del régimen

Como referimos, desde 1993 el poder de Montesinos y del SIN se fue incrementando notablemente. Entre otras cosas, esto se tradujo en la influencia que llegó a tener y desplegar, sobre todo después

¹⁰⁰ Ley 26623 del 15 de junio de 1996.

de 1995, hasta convertirse a todas luces en el aparato político del régimen. Entre las funciones que, ilegalmente, desempeñó de facto, controlado por Montesinos estuvieron: dirigir las campañas electorales, espiar (interceptación telefónica) y sabotear a la oposición política, vigilar y controlar a los medios de comunicación (especialmente a la TV) para que cumplan con su propia agenda, producir leyes para que el Congreso las apruebe y elaborar fallos del Poder Judicial (y después también del Jurado Nacional de Elecciones). Con el SIN como núcleo central del poder real, la colocación de representantes leales o comprados por el régimen y los cambios legales e institucionales introducidos poco a poco, la división de poderes y autonomía de los mismos pasó a ser una ficción en el país. Aunque el régimen trató siempre de mantener las apariencias, especialmente para evitar las posibles presiones internacionales, ello se evidenció cada vez más y se escondería menos. Con el Poder Judicial y el Ministerio Público intervenidos y controlados desde el SIN y un Legislativo dirigido por una mayoría que también atacaba ciegamente sus disposiciones, en los siguientes años se sucedieron una serie de escándalos que significaron graves reveses para el Estado de Derecho. Por no ser parte, directamente, de nuestro mandato, no nos explayaremos al respecto, pero sí cabe señalar que las libertades básicas carecían de garantías en un Estado en el que todos los órganos estaban, de una u otra manera, controlados por el Ejecutivo y su brazo político (el SIN).

Entre otras cosas, el incremento de poder del SIN se tradujo en un crecimiento desmedido del mismo, tanto en términos de los recursos económicos que lograba agenciarse, como del personal que llegó a acumular. Como refiere Rospigliosi, Montesinos transforma al SIN, de un pequeño organismo burocrático que en empleaba sólo a algunas decenas de personas, a una inmensa organización que llegaría a tener entre 1,200 y 1,500 empleados. Asimismo, llegaría a tener un presupuesto 50 o 60 veces más grande que en 1990 y a extender su poder a unos 13,500 agentes de servicios de las fuerzas armadas y policía (Rospigliosi 2000: 197 y 201). El presupuesto aumentaba, con la anuencia del Presidente, con el claro objetivo de incrementar su control político. Solamente el número de efectivos desplegados desempeñando funciones de seguridad del asesor presidencial fue increíble, algo hasta entonces nunca visto y, además, dentro de un contexto en el cual las calles se quedaban sin protección, entre otras cosas, por la insuficiencia de personal policial. Se estima que las Unidades Especiales de Seguridad (UES) Júpiter —destinada a la seguridad de Montesinos— y Alfil —destinada a la de Fujimori— estaban conformados por más de 300 hombres seleccionados de la Policía Nacional y el Ejército¹⁰¹.

Así, aun cuando el «grupo Colina» como tal fuera desactivado¹⁰², dadas las prerrogativas y facilidades con que legalmente el SIN contaba (incluyendo la posibilidad de contar con presupuesto

¹⁰¹ Para mayor información sobre las UES de Montesinos ver por ejemplo Caretas N° 1520, 1998.

¹⁰² Para mayor información sobre el «grupo Colina» ver capítulo de Casos Ilustrativos.

secreto y con un continuo desvío de fondos¹⁰³), las operaciones especiales de inteligencia continuaron. Estas operaciones, algunas de las cuales podrían ser clasificadas como operaciones especiales del tercer tipo —terrorismo¹⁰⁴—, tenían como meta producir un efecto aterrador sobre todos los opositores al régimen (no especialmente sobre presuntos subversivos) y un efecto unificador y fijador de las bases y escaños fujimoristas. En efecto, conforme las acciones subversivas fueron en declive, las operaciones especiales empezaron a dirigirse cada vez más hacia blancos políticos: opositores del régimen; llámense políticos, periodistas independientes e incluso miembros de las FFAA contrarios a la politización de las mismas y disidentes que filtraban información. El rango de operaciones desplegado fue desde el espionaje, las amenazas, hostigamiento hasta el uso de fuerza o violencia directa para amedrentar. A todo esto se suma el papel clave que jugó Montesinos en tanto rector, y el SIN también como centro de gestión, de la organización progresiva de un sistema de corrupción a gran escala, aprovechando para ello la ausencia de fiscalización a sus acciones y las amplias prerrogativas otorgadas por ley (presupuesto secreto). Entre algunos de los negociados más grandes en que el SIN y Montesinos estuvieron involucrados y que hoy, entre otros múltiples casos, viene siendo investigado por las autoridades competentes, estuvo el aprovechamiento de la ocasión que les dio el conflicto con el Ecuador para emprender nuevas compras de armamento y, de paso, realizar desfalcos y desvíos de dinero público —a través de las comisiones— hacia actividades ilícitas.

Debido a la disidencia interna (filtración de información) y la labor que algunos programas o periodistas de investigación desarrollaron, las denuncias contra Montesinos y el SIN se fueron acumulando en estos años. A pesar de ello, sus acciones no se detuvieron. Los operativos se disimularon cada vez menos y las amenazas fueron en aumento. Además de la protección de los poderes controlados con que Montesinos gozó, jugó a su favor el papel desempeñado en tanto enlace con la CIA y representante del gobierno ante los Estados Unidos para la política antidrogas. Como sostuvo Karen De Young, a lo largo de la década «en discusiones dentro de la embajada de EEUU en Lima, entre la Embajada y Washington y en por lo menos dos reuniones interagencias dedicadas a revisar el tema, la CIA defendió a Montesinos y descartó como no probados e irrelevantes los informes de que él orquestó abusos de derechos humanos como parte de las operaciones contra el terrorismo bajo el régimen de Fujimori durante la primera parte de los 90».¹⁰⁵ Durante el resto de la década, la CIA defendió vigorosamente a Montesinos en las reuniones interagencias, llegando al punto de caracterizar como «invalorable» su ayuda en la guerra contra las

¹⁰³ Los desvíos de fondos al SIN, pretextando la supuesta finalidad de hacerlo un órgano más operativo en la lucha contra la subversión, se realizaron de dos formas. En primer lugar, a través de envíos periódicos desde las direcciones de inteligencia militares y policial. Y, segundo, a través de la firma de resoluciones supremas secretas, autorizando gastos de operaciones «secretas». Estos fondos fueron utilizados para realizar actividades de interceptación telefónica, vigilancia de opositores al régimen, pago a los propietarios de los medios de comunicación para garantizar su apoyo al régimen, operaciones de sabotaje a la oposición, entre otros delitos. Los fondos del SIN fueron la fuente de dinero que Montesinos utilizó para mantener a Fujimori en el poder por medio de actos de corrupción.

¹⁰⁴ Al respecto, ver capítulo sobre FFAA.

¹⁰⁵ «The Doctor Divided U.S. Officials». De Young, 2000.

drogas. Hasta el año 2000, la CIA logró prevalecer. «Hubo diplomáticos a los que la estación de la CIA en Lima presionó para que no se quejaran de Montesinos».¹⁰⁶ Sin embargo, no se trató simplemente de un apoyo tras bambalinas que una agencia hacía a pesar de las múltiples denuncias que en su contra se iban acumulando. A través de su «zar antidrogas», el general Barry Mac Caffrey, los EEUU otorgaron reiteradamente al Perú buenas calificaciones en la lucha antidrogas y le renovaron la ayuda económica por dicho concepto, en medio de denuncias que involucraban al mismo Montesinos en los negocios por el traslado de la droga fuera del país. El caso extremo llegó cuando, en 1999, Mac Caffrey vuelve a saludar en público la política antidrogas peruana y en particular al SIN como uno de sus gestores. Con el camino libre, el despilfarro y la intervención premeditada en la vida política a través de operaciones especiales de inteligencia y montajes psicosociales llegarían a niveles impredecibles.

2.3.12.6. El juego real y la verdadera agenda: la re elección

Debido entre otras cosas a la presión internacional, el gobierno siguió desarrollando una serie de iniciativas «correctoras» de su imagen, en su intento por aparecer como un gobierno democrático. Entre otras medidas, estos pasos mínimos contemplaron la elección del Defensor del Pueblo, Jorge Santistevan de Noriega, en abril de 1996, y, poco después, en agosto del mismo año, la conformación de la Comisión Ad Hoc para resolver los casos de inocentes en prisión¹⁰⁷.

Sin embargo, 1996 sería también el año en que ya preparados, habiendo ocupado posiciones en instancias clave del aparato estatal, la puesta en juego de la agenda real del gobierno se hizo pública con la aprobación por la mayoría oficialista del Congreso de la Ley 26657, «Ley de interpretación auténtica del artículo 112 de la Constitución Política» (23.08.96). La respuesta a esta interpretación inconstitucional, que obedecía a claros objetivos políticos (preparar anticipadamente el camino para la perpetuación en el poder), no se hizo esperar. Un grupo de congresistas de oposición presentó ante el Tribunal Constitucional una acción de inconstitucionalidad contra dicha ley, abriendo otro flanco donde el régimen intervino meses después. Paralelamente, el Foro Democrático convocó a sectores de oposición a iniciar una campaña destinada a exigir la convocatoria de un referéndum sobre la ley.

Al tiempo que la polarización política se desataba, durante el juicio que se le seguía, en agosto el narcotraficante Demetrio Chávez Peñaherrera («Vaticano») reveló que operó su negocio en el Huallaga durante 1991 y 1992 con el apoyo del SIN, específicamente con el de Montesinos. A la denuncia siguió una interpelación al gabinete sobre el tema solicitada por la oposición, en la que los ministros se exhibían resaltando la labor de Montesinos. Y también algunos casos de interés

¹⁰⁶ Ibid.

¹⁰⁷ Sobre este tema ver sección «Las consecuencias del marco legal post golpe».

público. El primer suceso de varios que seguirían imputados a los servicios de inteligencia militares, dirigidos desde el SIN, fue un atentado contra la filial de Red Global en Puno. Ante lo sucedido, el 21 de noviembre el General Rodolfo Robles denunció que el atentado fue llevado a cabo por miembros del ejército vinculados al SIE. Como respuesta, el 26, agentes del SIE emboscaron y arrestaron a Robles, simulando un secuestro. El acto fue denunciado por diversos sectores sociales y políticos. Ante la presión pública, el 7 de diciembre Fujimori amnistía a Robles. Por otro lado, en diciembre, una investigación del periodista Edmundo Cruz¹⁰⁸ reveló que el atentado había sido producto del «Plan Narval 96», ejecutado por el SIE bajo orientación del SIN y refirió la existencia de otro, el «Plan Bermuda», destinado a atacar contra el periodista César Hildebrandt. Pronto, la popularidad presidencial empezó a descender (según APOYO, sólo entre noviembre y diciembre ésta descendió de 52 a 45 %) y la de la oposición a aumentar, entre otras causas, debido a las denuncias que involucraban a Montesinos. Esto configuró un escenario político sumamente desfavorable al régimen, en el que las últimas acciones de gran impacto de la guerra interna que concluyeron exitosamente fueron notable y políticamente explotadas por el gobierno.

El despliegue de la Operación «Chavín de Huántar»

Un suceso inesperado, propiciado en parte por negligencia (falta de prevención) del SIN —y no sólo de la policía—, se presentó el mismo mes de diciembre, en medio de la agitada coyuntura política. El 17, un comando del MRTA asaltó la residencia del embajador japonés en Lima, durante la realización de una gran recepción, generando gran alarma y repercusión mundial. Dos horas después de la toma, los emerretistas permiten salir a las mujeres y ancianos pero mantienen a más de 400 personas como rehenes por varios días. Progresivamente, reduce el número de los mismos hasta 72.

Durante los casi cuatro meses que la residencia se encontró bajo control de los emerretistas, los escándalos y la polarización política prosiguieron y también el descenso de la popularidad presidencial. En enero, el Tribunal Constitucional dio un fallo controvertido, estableciendo la inaplicabilidad de la ley de interpretación auténtica para el caso del Presidente Fujimori. En marzo, la congresista oficialista Martha Chávez interpuso una acción de amparo contra la decisión. El 19, presumiblemente en un acto de amedrentamiento atribuido a los servicios de inteligencia, el vehículo del congresista de oposición Javier Diez Canseco fue asaltado e incendiado cuando su chofer se dirigía al aeropuerto. Ese mismo mes, la policía halló el tórax y miembros superiores e inferiores del cuerpo de la ex agente del SIE Mariella Barreto, desaparecida desde hacía unos días. Se atribuyó la responsabilidad del crimen al grupo Colina, dado que, al parecer, ella habría entregado información a medios sobre las actividades del mismo. Pero, la opinión pública se remecería más cuando en abril el programa Contrapunto de canal 2 dio a conocer el estado en que

¹⁰⁸ La República 9.12.96.

la ex agente del SIE, Leonor La Rosa, había quedado luego de que habría sido torturada por sus propios compañeros, que la acusaban de haber filtrado información a sobre los planes publicados por La República y otros medios.

El cuadro de denuncias que apuntaban reiteradamente a la mano del asesor presidencial se completó cuando el 13 de abril el programa periodístico Contrapunto emitió otro reportaje en el que mostraba documentos de la SUNAT que acreditaban que Montesinos tuvo excepcionales ingresos a partir de 1994 y que sólo en 1995 facturó por 1'600'000 nuevos soles, siendo un funcionario público a tiempo completo con un salario menor cinco mil nuevos soles mensuales. En una encuesta de APOYO, publicada el 21 de abril, se dio a conocer que la desaprobación de Fujimori bordeaba el 47%, mientras que la aprobación llegaba a 38%¹⁰⁹. Adicionalmente, el 70% de los encuestados pedía que Montesinos renunciara. Al día siguiente, el 22, el gobierno ejecutó la operación de rescate «Chavín de Huántar». Considerada como una operación militar exitosa luego del revés militar sufrido en el conflicto del Cenepa a inicios de 1995, el gobierno convirtió los festejos por la exitosa liberación de rehenes en una epopeya militar, aprovechando la extensa cobertura mediática. La realización de esta operación supuso un riesgo muy alto. Pero esto no impidió un inmediato aprovechamiento en el alza de popularidad del gobierno, que pasó al 67%, según encuesta de APOYO publicada el 24 de abril. Según la misma, el 84% de los encuestados se declaró a favor de la salida militar.

En ese contexto político tan complejo, el principal uso que el gobierno dio a la exitosa operación fue servir de pantalla para desviar la atención de la población lejos de las denuncias que comprometían a su más cercano colaborador y su entorno. En efecto, el éxito de la operación provocó un ascenso vertiginoso y logró ocultar una serie de denuncias. Sin embargo, solamente pudo postergar la caída en picota que siguió en unos meses.

El gobierno no pudo mantener el rédito político obtenido a partir de la operación debido a varios factores. En primer lugar, las denuncias continuaron¹¹⁰. El gobierno aprovechó el alza de popularidad para sostener algo más su imagen mientras cometía una serie de atropellos contra la Constitución como parte del plan re-reeleccionista. Entre ellos, destacan dos casos inauditos. Por un lado, en la madrugada del 29 de mayo, la mayoría fujimorista del Congreso destituyó a tres magistrados del Tribunal Constitucional por haber fallado en contra de la ley de interpretación auténtica, aunque el cargo formal fue haberse excedido en sus funciones al realizar una «aclaración» a su fallo.¹¹¹ Por otro lado, a partir de una inusual interferencia de las FFAA¹¹², el

¹⁰⁹ Una encuesta anterior realizada por DATUM y publicada el 3 de febrero, indicaba que la desaprobación de Fujimori llegaba al 50%, mientras que a aprobación era de 43%.

¹¹⁰ Por ejemplo, en junio, Contrapunto reveló la existencia de 197 casos de intervención telefónica efectuada por los servicios de inteligencia.

¹¹¹ Tal vez el acto más osado hasta entonces, que tuvo una grave repercusión para el gobierno, tanto a nivel nacional como internacional. Después de esto, la aprobación de Fujimori descendió a 34% y su desaprobación aumentó hasta el 60% (APOYO, encuesta publicada el 16 de junio). Este hecho marcó además el inicio de una serie de movilizaciones de protesta protagonizadas sobre todo por estudiantes universitarios, y a las que poco a poco se sumaron otros sectores.

¹¹² Ver capítulo sobre FFAA.

gobierno retiró la nacionalidad peruana al empresario televisivo Baruch Ivcher el 13 de julio y, con ello, consiguió el traspaso de la administración del canal a los accionistas minoritarios Winter, que en adelante le serían plenamente leales¹¹³. Estos hechos, acompañados de denuncias y pedidos de investigación, fueron lapidarios para su popularidad, que sólo se recuperaría en 1999, en medio de la campaña electoral y del control abusivo y descarado de las instituciones estatales y los medios de comunicación.

De otro lado, la repercusión pública de la operación suscitó un enfrentamiento no esperado por el gobierno entre Fujimori y Montesinos, por un lado, y Hermoza, por otro, por la autoría intelectual del plan de rescate. Los primeros buscando aumentar sus réditos políticos y, el segundo, buscando reforzar su imagen de «general victorioso». La historia de este enfrentamiento es muy conocida y excede los límites de esta investigación¹¹⁴.

Finalmente, el recurso a una acción militar para resolver la crisis, fuese o no inevitable, tuvo como consecuencia también que los aspectos discutibles del operativo llevasen a una serie de debates públicos sobre el papel de las FFAA. Aunque esto no mellara necesariamente su legitimidad ante la opinión pública, la oposición fue planteando gradualmente la duda sobre si todos los emerretistas murieron en combate o si algunos fueron ejecutados cuando ya estaban inermes.

Las imágenes de la operación «Chavín de Huántar» serían propaladas en medios de prensa durante la campaña política del 2000 como parte de los logros de la gestión de Fujimori, reforzando su imagen de «pacificador» del Perú y comandante de la estrategia contrasubversiva. Desde agosto de 1998, Hermoza dejó, finalmente, de detentar el puesto de Comandante General de las FFAA, en parte por las fricciones ocasionadas a partir de la operación, pero también por discrepancias sobre el problema limítrofe con Ecuador. Desde entonces, las pocas oportunidades que hubo en los años siguientes de aprovechar políticamente las operaciones contrasubversivas fueron monopolizadas por la figura presidencial.

El uso político del *terrorismo*

Lo que sí continuó haciendo constantemente el gobierno en los años siguientes fue montar, a través de operaciones psicosociales dirigidas por el SIN y realizadas gracias al creciente control de los medios de comunicación —en especial los «diarios chicha» y los canales de televisión de señal abierta—, escenarios explotando el tema del «terrorismo» y azuzando los miedos de la población. En un contexto signado por una media aprobación de gestión presidencial (baja para su acostumbrados altos estándares) —que se mantuvo así entre 1997 y 1998—, el inicio de la recesión económica por la repercusión de las crisis financieras internacional, la acumulación de denuncias

¹¹³ A partir de esto, la popularidad de Fujimori llegó a sus niveles más bajos. Según una encuesta de IMASEN, publicada el 19 de julio, sólo el 19% aprobaba la gestión de Fujimori, mientras que un 74.8% la desaprobaba.

¹¹⁴ Sobre este tema ver: Fernando Rospigliosi. *Montesinos y las Fuerzas Armadas*. Lima: IEP, 2000.; Revista *CARETAS* «Un chueco fin de año» n° 1497, «El amiste, la cumbre» n° 1513.

contra el SIN y Montesinos —elevadas a instancias internacionales al no encontrar respuesta en los poderes controlados—, la presión internacional que señalaba, entre otras cosas, la falta de independencia de poderes,¹¹⁵ y las evidencias del surgimiento de un movimiento de oposición con mayor base social, esto sería necesario.

Entre las maniobras desarrolladas, destacó la recurrencia a la acusación o calificación de *terroristas*, dada por miembros del gobierno a actividades desarrolladas por la oposición o incluso a algunos de sus propios miembros. Desde 1998, ya con un mayor control de los medios de comunicación masivos, sobre todo de los canales de televisión, se aprovecharon una serie de oportunidades. Será frecuente por ejemplo intentar disuadir a los ciudadanos de participar de marchas de protesta circulando rumores acerca de la presencia de elementos senderistas infiltrados en ellas, organizando reparto supuestos volantes «senderistas» para ello, entre otros. Utilizando los medios de comunicación controlados como su principal arma, el gobierno recreó la imagen de la protesta social como rezago del «terrorismo» y desorden. De esta manera, polarizaba el espectro político entre el terrorismo, el desorden e inseguridad y la posibilidad que el gobierno ofrecía —la eficacia de la mano dura a cambio de orden y seguridad—. Las movilizaciones de protesta eran presentadas por la televisión adicta al régimen como hechos «terroristas» y no como lo que eran, muestran de oposición política al régimen, que no dejaba otros canales de expresión. Si bien esto se verá mucho más claramente durante la «Marcha de los 4 suyos», había empezado mucho antes, en un trabajo psicosocial de menor escala o proporciones, que incluyó la puesta en marcha de más operaciones especiales de inteligencia —incluyendo espionaje y sabotaje— contra miembros de la oposición. A diferencia de años anteriores en que las operaciones se centraban sobre todo en personajes públicos, en estos años llegarían a estar destinadas a incluso a dirigentes estudiantiles.

En 1998, Montesinos intentará además jugar una de sus últimas cartas para mejorar su imagen, subir la popularidad del gobierno y refrendar legitimidad del uso de la «mano dura», con la dación de los decretos legislativos de «terrorismo agravado» que copiaban —casi textualmente y a pesar de las diferencias entre uno y otro fenómeno— el modelo penal utilizado para enfrentar la subversión después del golpe. Con ello buscaba hacer frente y resolver rápida y drásticamente —como se supone el gobierno había hecho con la subversión— uno de los problemas más sentidos por la población entonces: la inseguridad ciudadana. En efecto, durante los primeros meses de dicho año, el incremento de la ola delictiva, en especial de una arremetida de secuestros al paso, fue recibido con alarma por la ciudadanía. En mayo, luego de que el presidente Fujimori anunciara la próxima participación del SIN en la lucha contra la delincuencia común y pidiera para ello facultades legislativas, una sucesión de hechos sangrientos en Lima, acompañados de provocativas

¹¹⁵ A consecuencia de ello, en marzo de 1998 el directorio del Banco Mundial decide diferir la entrada en vigencia de préstamos por 22.5 millones de dólares que había otorgado al Perú, hasta que exista un Consejo Nacional de la Magistratura en plenas funciones, que demuestre tener la capacidad suficiente para ejecutar parte del proyecto de reforma del Poder Judicial.

declaraciones del Presidente, no hicieron sino multiplicar las suspicacias y sospechas sobre las verdaderas intenciones del Ejecutivo. Varios de los crímenes, como el asesinato a mansalva de cambistas, parecían una trama de hechos montados finamente en una operación dirigida con la finalidad de conmocionar y atemorizar a la opinión pública¹¹⁶. El episodio culminó, una vez más, con la publicación de una serie de decretos legislativos por parte del Ejecutivo que, amparado en la facultad de legislar en materia de «seguridad nacional», concluyó legalizando la participación del SIN en el combate a la delincuencia organizada, un ámbito de acción claramente policial. El DL 904, publicado en junio, creó la Dirección Nacional de Inteligencia para la Protección y Tranquilidad Social como órgano de línea de la estructura del SIN. Además de volver a caer en la sobre penalización, utilizando el concepto de «terrorismo agravado» el resto de decretos permitieron ampliar los márgenes de discrecionalidad de la policía con la finalidad de simplificar el trabajo de captura e investigación¹¹⁷. Hoy no existe evidencia de que el fenómeno haya sido controlado con estas medidas. Al parecer, el impacto público importaba más que el resultado real de las mismas.

Por otro lado, durante la campaña electoral y el mismo día de elecciones municipales (13 de octubre de 1998), siguieron produciéndose una serie de irregularidades, entre ellas la utilización del aparato militar desplegado pretextando la contrasubversión. El aparato estatal —apoyado todavía en gran medida en los militares en las zonas de emergencia— se había consolidado claramente como el principal medio de presencia electoral del gobierno a lo largo del territorio nacional. Esta vez, sin embargo, el trabajo de varios organismos de observación electoral lograría confirmar y documentar pruebas de irregularidades graves en algunas zonas del país. Dado lo que nos compete, es importante señalar por ejemplo que gracias a un informe de observación elaborado por la Defensoría del Pueblo¹¹⁸, se declararon nulas las elecciones municipales en el distrito de Vinchos, Ayacucho¹¹⁹. Entre otras cosas, se comprobó con filmaciones que:

El proceso se inició a las 9:00 a.m. bajo la conducción de un Oficial del ejército Peruano que impidió que los personeros ingresaran a las mesas de sufragio hasta dos horas después. Previamente el oficial tomó los datos a todos los personeros, quienes quedaron sorprendidos y atemorizados. [...] Durante el acto electoral no se observaron cámaras secretas [...] en la mayoría de las aulas se encontró soldados comiendo y charlando con los miembros de mesas. [...] Durante el proceso se observó la participación en las funciones de coordinador de la Oficina de Procesos Electorales de algunos miembros del Ejército Peruano destacados para ese día. [...] Por otro lado, el movimiento Vamos Vecino, distribuía entre la población que concurría al sufragio un carné de identidad con su símbolo

¹¹⁶ Ver, por ejemplo, Caretas 1515, 7 de mayo de 1998 y Caretas 1517, 21 de mayo de 1998.

¹¹⁷ Para mayores detalles ver capítulo sobre FFAA. También, *Idéele. Revista del Instituto de Defensa Legal* N° 107, mayo 1998 y N°109, julio 1998.

¹¹⁸ La denuncia a dicho órgano fue presentada por los candidatos Walter Alejos (hoy congresista de Peru Posible), José Urquiza (hoy vicepresidente del gobierno regional por el APRA), Alberto Morote (Comisionado de la CVR), Vilma Valenzuela y Enrique Moya, junto a la ong Servicios Educativos Rurales (SER).

¹¹⁹ Resolución N°1163-98-JNE del 27 de noviembre de 1998.

que les daba derecho al transporte, alimentación y bebidas, y en caso necesario alojamiento en Vinchos¹²⁰.

Este proceso cuestionado quedó, sin embargo, muy disminuido frente a la cantidad de irregularidades cometidas durante la campaña electoral para las elecciones presidenciales del 2000. Entre otras cosas, en ésta, abusando del control de los medios, Fujimori y otros representantes del gobierno implementaron grandes y costosas campañas de desprestigio contra los candidatos opositores. Para ello, se recurrió nuevamente a la manipulación de la amenaza del «terrorismo», llegándose por ejemplo a explotar, con tal finalidad, la noche de la primera vuelta utilizando la imagen de Alejandro Toledo con una vincha, durante una manifestación espontánea frente al Hotel Sheraton. Pero sería antes, en 1999, cuando observamos cómo una de las últimas operaciones contrasubversivas se convertiría, en sí misma, en parte de una operación psicosocial destinada a levantar nuevamente la imagen del Presidente-candidato como gran pacificador del país.

Los últimos hechos: la separación de discurso y realidad

Uno de los ejemplos más claros de manipulación de información por parte del gobierno en el ámbito de la lucha contrasubversiva fue la captura de Óscar Ramírez Durand, «Feliciano», fundador del PCP-SL, miembro de su Comité Central y líder de la facción «Sendero Rojo» desde que Guzmán firmara el acuerdo de paz en 1993.

Si bien Fujimori y su entorno habían asegurado en reiteradas oportunidades entre 1993 y 1998 que el terrorismo en el Perú había sido derrotado, para mediados de 1999 se empezó a difundir información sobre las acciones de las huestes de Feliciano en la zona oriental de la sierra central, otorgándole mayor importancia y grado de peligrosidad de la que realmente tenía Sendero en general para la época. El contexto en el cual se desenvuelven estos hechos nos hace comprender la importancia que tuvo la captura del disminuido Feliciano. En el ámbito interno, fue demasiado evidente la intención propagandística de la realización de la misma, con miras a las elecciones presidenciales del año 2000. La prueba más clara de esto es el incomprensible protagonismo del mismo Alberto Fujimori en Junín, usando ropas tradicionales de la zona, «dirigiendo» el cerco de las tropas del Ejército, actos que se prestaban más para la foto de la prensa que para el real desenvolvimiento de las acciones. Ante la necesidad de una captura grandiosa para mejorar la imagen del gobierno «pacificador», se armó todo un «show», como fue calificado en varios medios de comunicación independientes.

En el ámbito internacional, el gobierno fujimorista pasaba uno de los momentos más tensos de su segundo periodo. En febrero de 1999 el informe del Departamento de Estado de EEUU sobre derechos humanos en el Perú fue muy crítico. Sorprendentemente, el gobierno invirtió más dinero en Cancillería para que abogados y lobbys en EEUU defiendan al Estado peruano en temas de

¹²⁰ Defensoría del Pueblo, *Transparencia, Responsabilidad y Buen Gobierno. Segundo Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República 1998-1999, Perú*, Lima, 1999, pp 295-297.

derechos humanos. Esto se debió principalmente al éxito que habían logrado diferentes organizaciones de derechos humanos y miembros de la oposición al recurrir a instancias internacionales para la solución de casos que el gobierno no estaba dispuesto a investigar y, menos aún, sancionar —entre ellos, el caso de la destitución de tres magistrados del Tribunal Constitucional y el del retiro de la nacionalidad peruana del empresario Ivcher—.

El 31 de marzo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos admitió nuevos casos que comprometían al Estado peruano, como el de la matanza de Barrios Altos. Asimismo, anuló la sentencia a los emerretistas chilenos. Paulatinamente, el mismo Fujimori, miembros del gobierno y medios de prensa de dudosa veracidad empezaron a atacar a la CIDH con argumentos de alto impacto en los sentidos comunes de la opinión pública. En ese escenario, la captura de Feliciano fue un engranaje perfecto para demostrar que en Perú la estrategia contrasubversiva era exitosa y que no violaba los derechos humanos, como lo aseguró Fujimori: «Que ahora los organismos de derechos humanos no vayan a decir que [“Feliciano”] tiene heridas o rasguños. Y la Corte Interamericana no nos va a enseñar cómo manejar nuestros asuntos de derecho interno.»¹²¹ Los ataques a la CIDH no fueron gratuitos, el gobierno había decidido ya separarse del ámbito de la Corte el 5 de julio. Para ello, tomó como pretexto la anulación de la sentencia de los emerretistas chilenos, aduciendo que ello significaría su liberación¹²². Esto ocurrió días antes de la ‘Operación Cerco’. Este nuevo «logro» distrajo la atención de la opinión pública y atenuaría el impacto de la decisión del retiro.

Sin embargo, la manipulación de los medios de prensa y de la información sobre la captura de Feliciano no bastó para que no se llegara a saber lo que realmente sucedió el 14 de julio y los días anteriores. Si bien Fujimori gozaba aún de un considerable nivel de popularidad debido a la amplia base social de respaldo con la que aún contaba, el malestar frente al régimen autoritario era ya grande en varios sectores de la población. Aunque hay varias versiones de lo ocurrido —tres a saber, una de la Policía, otra del gobierno-FFAA y otra de testigos presenciales—, es posible reconstruir los hechos basándose en trabajos periodísticos de investigación y testimonios posteriores.

Óscar Ramírez Durand dirigió acciones subversivas desde 1993 teniendo bajo su mando a un reducido contingente senderista. Principalmente se movilizaba dentro de la zona de ceja de selva del departamento de Junín. Recién en junio de 1999, un equipo de policías de la ex PIP empezó el trabajo de Inteligencia para dar con el paradero de Feliciano¹²³. Cuando se tuvieron datos certeros de su ubicación, el SIN envió al general de Brigada EP Eduardo Fournier Coronado para consumar

¹²¹ *El chongo de Feliciano*. Caretas n° 1576. (15 de julio de 1999)

¹²² Lo que la Corte solicitó, en realidad, fue un nuevo proceso. Es de resaltar que fue el propio gobierno el que accedió a realizar un nuevo proceso contra la estadounidense Lori Berenson a fin de reducir tensiones con el gobierno de EEUU tras las elecciones generales del 2000.

¹²³ SOL BLANCO. http://es.geocities.com/solblanco2000/cap_feliciano.htm (6 de agosto de 2003)

los hechos, con lo que en la prensa local se llamó la «Operación Cerco»¹²⁴. Luego de algunos días de persecuciones en la zona de ceja de selva y de administración de información a la prensa local y extranjera en Jauja, Fujimori anunció el 13 de julio que Feliciano ya estaba a punto de ser capturado. Sin embargo, Ramírez Durand logró romper el cerco y escapó de sus perseguidores¹²⁵. El 14 de julio, Feliciano, acompañado de dos mujeres, fue capturado en el poblado de Cochas, a 4 kilómetros de Huánuco. Las circunstancias en que se dio efectivamente su captura se convirtieron en la parte más polémica de la disputa pública. El gobierno perdió control sobre la maniobra desplegada para mostrar cuáles eran sus reales intenciones y métodos. Feliciano fue capturado en un ómnibus interprovincial que era manejado por un suboficial de la policía en servicio civil, llamado Juan Alfonso Salazar, el cual alertó a un grupo de policías y militares de la presencia extraña de sus únicos ocupantes. Fue llevado inmediatamente al puesto policial de El Tambo, donde minutos después llegó el General EP Carlos Indacochea, jefe del operativo, para llevar a Ramírez Durand frente a Fujimori.¹²⁶

Las incoherencias del discurso oficial fueron diversas y para todos los gustos. Nos remitiremos sólo a las que rodearon a la captura. El mismo 14 de julio Fujimori declaró que Feliciano fue capturado por una patrulla del Ejército Peruano mientras el subversivo escapaba caminando, disfrazado de campesino. Dicha información fue publicada en el periódico oficial del Estado, *El Peruano*.¹²⁷ Fujimori no contaba con que el diario *Correo de Huancayo* ya había realizado una entrevista a Juan Salazar, que fue publicada el día siguiente, con la versión real. Debido al descubrimiento del engaño, el día 16 Fujimori se rectificó y relató en conferencia de prensa acompañado del ministro de Defensa General EP Carlos Bergamino, del presidente del Comando Conjunto General EP César Saucedo, del director general de la PNP Fernando Dianderas y de Vladimiro Montesinos, que Feliciano fue capturado en un ómnibus interprovincial, pero por personal del Ejército en un control de la carretera¹²⁸. El gobierno demostró así que bajo ninguna circunstancia dejaría pasar la oportunidad de que los laureles de la captura caigan en el Ejército y en los servicios de Inteligencia. La capitalización política no sería posible si Feliciano hubiera sido capturado por casualidad, luego de haber roto el cerco, como realmente sucedió. La mayoría de los medios de comunicación, alineados detrás del gobierno, simplemente repitieron la versión oficial tergiversando la historia. Fue sin duda la utilización más clara de la estrategia contrasubversiva para los fines políticos del segundo gobierno fujimorista, pues no sólo se infló la presencia de la subversión en la zona para que la captura cobrara la mayor importancia posible, sino que se cambiaron deliberada y sucesivamente los hechos. La sanción por el operativo psicosocial dañado no se hizo esperar. El suboficial Salazar desapareció al día siguiente de la captura. Al aparecer,

¹²⁴ Los números 1576 y 1577 de la revista *Caretas* ahondan más sobre la *operación cerco*.

¹²⁵ «El chongo de Feliciano». *Caretas* n° 1576. (15 de julio de 1999)

¹²⁶ Este recuento de los hechos se basó en los números 1576 y 1577 de la revista *Caretas*, en Resumen Semanal n° 1027 y en [PERU21]

¹²⁷ DESCO. *Resumen Semanal*, n° 1027. p. 2

¹²⁸ *Ibid.* p. 6

cambió la versión que dio al diario Correo en un parte de su puño y letra¹²⁹. Son obvias las razones o presiones por las cuales lo hizo.

Finalmente, el día de su presentación a la prensa, Óscar Ramírez Durand no tuvo posibilidad de responder los cuestionamientos de la prensa, pues se encontraba en un ambiente aislado y ensordecido por huaynos y yaravíes. Según *Caretas*: «El oficial de la DINCOTE que recapituló la historia ató cabos y presentó la versión oficial de la caída de Ramírez Durand, la misma que sostuviera al final el propio jefe de Estado, por un lado, y la conductora de televisión, Laura Bozzo, por el otro. ‘Feliciano cayó gracias a un trabajo paciente del Servicio de Inteligencia y a la cooperación combinada de las Fuerzas Armadas y Policiales, cuyo trabajo fue supervisado personalmente por el presidente Fujimori’.»^{130 131}

Este es tal vez el mejor ejemplo de cómo la ‘nueva’ estrategia de manejo de medios de comunicación y de la información que desarrolló el gobierno fujimorista a fines de los noventa también tiñó a las operaciones contrasubversivas. Éstas dejaron de ser un medio para capturar líderes subversivos y terminar finalmente con las acciones del PCP-SL y del MRTA, para convertirse en un medio de propaganda para el gobierno, en el mejor de los casos, y en una cortina de humo, en el peor, tapando los excesos y los delitos que se denunciaban cada vez con más frecuencia. La captura de Feliciano nos muestra la realidad de la lucha contrasubversiva a fines de los noventa, llena de carencias y distorsiones al estar siendo manipulada políticamente. Al respecto, en la edición de *Caretas* del 10 de abril del 2003 se publicó una entrevista realizada a Óscar Ramírez Durand, preso en el penal de máxima seguridad de la Base Naval del Callao. Ante la pregunta «¿Cómo fue su captura en realidad?», Feliciano responde «Sería largo de explicar. Basta con decir que a mí me capturó la Policía y por casualidad.»¹³². Si bien el senderista no entra en detalles, es claro que testimonios de diversos orígenes coinciden y se reafirman en señalar que el gobierno usó una estrategia sucia de la información. Tenía planeado hacer lo mismo meses después, pero la suerte le falló todavía más.

En octubre de 1999 la facción Proseguir de SL, refugiada en el valle del Ene, Satipo (Junín), dio un duro golpe al gobierno al traicionarlo durante el proceso de negociaciones para su rendición que sostenía luego de la caída de Feliciano. El 2 de octubre de 1999, acudió a la zona una comitiva con altos oficiales, liderada por el general EP Fournier en representación del SIN, que fue engañada y emboscada. A consecuencia de esto, murieron por lo menos 5 militares¹³³ y fue

¹²⁹ «¿Y dónde está el chofer?». *Caretas* n° 1577 (22 de julio de 1999)

¹³⁰ «Luces, cámaras, acción». *Caretas* n° 1577 (22 de julio de 1999)

¹³¹ El General EP (r) Eduardo Fournier publicó el 2002 el libro titulado *Feliciano. Captura de un senderista rojo*. Allí expone su versión, o como prefiere llamarlo él «la verdadera historia». Es el único libro publicado por un militar sobre una captura entre 1980 y 2000. Las afirmaciones del libro van más allá aún de la versión oficial y no tienen más fuentes que su testimonio.

¹³² «Entrevista exclusiva con “Feliciano”». *Caretas* n° 1767 (10 de abril de 2003)

¹³³ El 4 de octubre el mismo Presidente informó que el incidente había provocado la muerte de 9 militares. Días después desmintió lo dicho confirmando sólo la muerte de cuatro oficiales y un suboficial. El CCFFAA no emitió ningún comunicado aclarando los hechos. Poco después, un reportaje de la unidad de investigación de La República daría más

derribado un helicóptero MI-17 de fabricación rusa¹³⁴. Producido el inesperado y trágico evento, el gobierno dio información confusa e incompleta en torno a los hechos. Una vez más, fue desmentido por reportajes de periodismo de investigación que dieron a conocer sus planes. Según versiones recogidas en la zona, la visita de la comitiva era parte de esperado montaje publicitario, planificado con antelación (La República, 14.10.99). Fracasada la operación, Fujimori trató de negar, a toda costa, que su gobierno hubiese estado sosteniendo negociaciones con la facción subversiva. Pronto, se encargó de tapar el hecho publicitando la movilización de cientos de militares por la zona.

En realidad, desde hacía años, confiado en el repliegue de los rezagos del PCP-SL a algunas zonas focalizadas, el gobierno había descuidado la iniciativa contrasubversiva. Mientras tanto, Fujimori seguía afirmando públicamente la imagen que vimos por muchos años de un Presidente que se enorgullecía y vanagloriaba de su «mano dura» con el terrorismo. Debido a la inacción, una de las herencias que su gobierno dejó fue una situación penitenciaria descontrolada, gracias a la cual los reclusos del PCP-SL habían logrado nuevamente el control de las cárceles como sus «luminosas trincheras de combate». El estricto régimen carcelario de los mismos en los penales de máxima seguridad, incluyendo a la Base Naval del Callao, no era tal para 1999.

No hay régimen tan rígido que pueda durar, más aún cuando se trataba de una población penal aun más ideologizada y muy organizada. Poco a poco emergieron motines penitenciarios y disturbios que obligaron al gobierno a traslados masivos de internos de un lugar a otro, lo que llevó a alejar a la mayoría de la población de su lugar de origen. Sucedieron los «traqueteos» (golpes contra las paredes y rejas) permanentes que progresivamente hicieron colapsar la infraestructura de aquellos penales que fueron mal construidos.

Ese fue el caso de Yanamayo. En febrero del 2000 los internos allí recluidos iniciaron un motín de proporciones que provocó el colapso de todas las estructuras internas del penal. Algo similar había ocurrido ya en 1999 en Castro Castro. En el primero, luego de unos cuantos días de motín, los reclusos ganaron el control interno del penal e impidieron el paso de persona alguna que no contara con su autorización. En Castro Castro, los internos ganaron los pasadizos y los patios, dejando a la atemorizada policía únicamente con la custodia de la denominada «tierra de nadie». Similar situación ocurrió en otros penales, como en Picsi (Chiclayo), Socabaya (Arequipa) y Potracancha (Huanuco). En marzo del 2000, la propia Policía informaba que la situación penitenciaria era crítica y que había que tomar medidas. Las opciones: aplicar la fuerza para

detalles de los hechos, señalando el ocultamiento de la muerte de otros efectivos de una patrulla que estuvo previamente en la zona, esperando la llegada del helicóptero. (La República, 14.10.99)

¹³⁴ Los senderistas se quedaron además con la ametralladora del mismo, arma que utilizaron este año para emboscar y asesinar a los 5 militares (mayor Carlos Castañeda Chávez, oficial de mar Edgar Atauche Pacheco y los suboficiales de segunda José Hinojosa Provis, Julio García Caraza y Hugo Larico Pampa) y 2 ronderos (Uldarico Salazar y Dimisión Arancibia Quispe) que cumplían funciones en las operaciones militares desplegadas en la ceja de selva de Ayacucho para seguir a la columna responsable del secuestro de Techín.

encerrar a los internos o variar el régimen penitenciario para hacerlo viable. Fujimori decidió no hacer nada.

Cuando colapsa el régimen de Fujimori y asume funciones el Gobierno de Transición Democrática, encuentra un régimen legal penitenciario inaplicable en todos sus extremos en los penales, salvo el caso del penal de mujeres de Chorrillos. La diferencia entre la ley y la realidad era tan escandalosa que quedó al descubierto el doble discurso de Fujimori y las autoridades penitenciarias respecto a la supuesta aplicación de normas rígidas a estos internos. El régimen penitenciario drástico establecido provocó, en el mediano plazo, la retoma de los penales por parte de Sendero Luminoso y el MRTA y el colapso del principio de autoridad.

Los últimos meses del gobierno estuvieron dedicados, más bien, a proseguir con los intereses primordiales de la cúpula que lo regía, desplegando para ello operaciones especiales de inteligencia, operaciones psicosociales y manipulando información. Sólo exponemos dos ejemplos significativos. Por un lado, con la finalidad de legitimar su irregular reelección, Fujimori no dudó en montar desde el SIN un gran operativo destinado a hacer fracasar la Marcha 4 suyos y estigmatizar a sus organizadores como terroristas¹³⁵, aunque ello supusiera sacrificar la vida de personas. Por otro lado, la desfachatez de Montesinos, confiado en la ausencia total de control de sus negocios, llegó al punto de involucrarse en una red internacional que traficaba armas hacia las Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC)¹³⁶. Una muestra más de las contradicciones endógenas del régimen. Un gobierno que se preciaba de ser duro e infranqueable frente a la subversión terminaba apoyando al grupo subversivo de un país hermano, acusado precisamente en ese momento de realizar actos terroristas y de estar vinculado con el narcotráfico.

Varios de estos hechos, no vinculados directamente con nuestro mandato, vienen siendo investigados por autoridades competentes y sus autores procesados. Está bajo su responsabilidad seguir los procesos correspondientes y dar a conocer al país el resultado de los mismos.

¹³⁵ El 29 de julio, en un discurso dado durante el almuerzo que ofreció a los altos mandos militares de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), en Palacio de Gobierno, el presidente Alberto Fujimori acusó a la oposición de querer incendiar el Congreso de la República para impedir su juramentación, y de sembrar caos y destrucción en el centro de Lima. Criticó con dureza a un sector de la oposición, a la que llamó «recalcitrante» y comparó sus planes con los del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). «Con el objeto de impedir a cualquier costo la instalación del nuevo gobierno, un sector recalcitrante de esa oposición tenía entre sus planes uno comparable al del MRTA, una acción totalmente delirante: incendiar el edificio del Congreso de la República para que el presidente electo no pudiera juramentar», dijo el mandatario. En tono enfático afirmó que la oposición «ha fracasado» en su objetivo de impedir por la fuerza la inauguración de su nueva gestión. Fujimori enfatizó que el Perú «no merece volver a ser castigado con episodios de salvajismo que enlutan hogares peruanos y destruyen la propiedad pública y privada». «Como si los peruanos no tuviéramos memoria, estos agitadores se han paseado por las calles de la capital con banderas rojas, comunistas, con la hoz y el martillo, con cartelones donde figuraba la efigie del Che Guevara», dijo el mandatario. Fujimori rechazó las insinuaciones que responsabilizan de las muertes al gobierno y a las Fuerzas Armadas y aseveró que ese es «el saldo sangriento de una irresponsable y criminal agitación que ha provenido de quienes vienen reclamando, aquí y en el extranjero, diálogo democrático». Fujimori afirmó que fueron «agitadores profesionales» los que provocaron las muertes y añadió que estos fueron convocados «irresponsablemente por los organizadores de las movilizaciones». (DESCO, Resumen Semanal N° 1081, 26 julio – 1° agosto del 2000).

¹³⁶ Para tapan el próximo escándalo ya advertido por las autoridades de EEUU, Fujimori apareció en una conferencia de prensa en agosto del 2000, presentando en una farsa los detalles y resultados de la supuesta operación «Siberia», presumiendo de una capacidad extraordinaria para derrotar a los enemigos del país mediante operaciones especiales de inteligencia.

APÉNDICE: EL DESTACAMENTO COLINA

Se incluye a continuación el caso del destacamento Colina por su carácter significativo en lo que se refiere a las responsabilidades de la cúpula del gobierno de Alberto Fujimori.

Según el análisis y los testimonios recogidos por la CVR, el llamado Grupo Colina no actuó al margen de la institución militar, sino que fue un destacamento orgánico y funcional ubicado durante este gobierno en la estructura del Ejército en la medida que utilizaba los recursos humanos y logísticos de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE), del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN). Por lo tanto, para su constitución y funcionamiento debía de contar con una partida secreta que cubriera los requerimientos de un contingente militar dedicado en exclusividad a una actividad ilícita que implicó graves violaciones a los derechos humanos.

Antecedentes

La estrategia contrasubversiva

El concepto de guerra interna fue introducido en la segunda mitad del siglo XX a partir de la experiencia francesa en Argelia (1955-1957). La utilización posterior de la Doctrina de la Seguridad Nacional (1965) en los países ubicados en área de influencia de Estados Unidos, se origina en el marco de la Guerra Fría, la cual supone la intervención de las Fuerzas Armadas en la vida política, asumiendo el papel de garantes del orden constitucional y convirtiéndose en árbitros que toman decisiones sobre todo en aspectos de política interna y en la represión de movimientos populares.

La doctrina de la Seguridad Nacional privilegia el concepto de guerra interna, diferente de guerra civil, que estaría asentado sobre la ideología marxista leninista del enemigo subversivo. En la identificación del perfil del enemigo interno son incluidos subjetivamente no sólo los militantes de izquierda sino también cualquier movimiento con algún componente reivindicativo: universitario, investigador social, periodista. De acuerdo a esta doctrina, el grave peligro que significa la subversión para el Estado justifica cualquier método represivo: actuación de paramilitares o parapoliciales, secuestros, torturas, asesinatos, desaparición de personas, etc. Es decir, violación sistemática de derechos humanos y terrorismo de Estado.

Desde fines de los años 60 los países de América del Sur implementaron esta doctrina que pasó a ser orientadora de la política interior de cada país. En ese contexto se firman diversos convenios para potenciar la lucha contrasubversiva y especialmente la eficacia de los órganos de inteligencia a través de su entrenamiento especial, su educación, las estrategias psicológicas por medio de la acción cívica.

Como parte de esta doctrina, los planes y materiales de estudios de los oficiales se nutren del concepto de enemigo interno. En nuestro país, las fuerzas armadas elaboraron guías de

procedimientos como el Manual de Guerra No Convencional Contrasubversiva¹³⁷ que divide el territorio nacional en zonas de acción todas ellas al mando de un comando militar de operaciones contrasubversivas: «zona roja», donde el enemigo subversivo controla a la población desarrollando guerra de guerrillas; «zona rosada», donde se realizan algunas acciones de guerrillas y presenta cierta organización de la población, y «zona blanca», que presenta cierto riesgo pero todavía no está afectada por la subversión. La actuación militar según estas diferencias en la influencia de los grupos subversivos varía:

[...] la intervención en la zona roja, habla de objetivos inmediatos que son destruir a las unidades armadas, instalación de las fuerzas para el control y la seguridad de la población y destruir a la Organización Política Administrativa (OPA)¹³⁸.

Esta destrucción de la organización política administrativa significaría la eliminación física de la cúpula subversiva considerada como gente «perdida» o irrecuperable para el sistema. El Manual establece la eliminación de mandos y líderes subversivos incluyendo a los ideólogos.

Eliminar es matar. Si usted lo encuentra lo mata... Aun cuando esté desarmado. Pero nadie sabe que lo está¹³⁹.

Una de las tácticas contrasubversivas es la ejecución de acciones empleando una fuerza de intervención rápida, luego del trabajo de inteligencia en la localización del enemigo, sea éste guerrilla, base de apoyo, líderes, ideólogos, etc. La intervención rápida se orienta a la destrucción del sistema medular subversivo mediante la eliminación de sus dirigentes. Uno de los objetivos tácticos contrasubversivos es, sin atenuantes, eliminar mandos y líderes incluyendo ideólogos. En palabras de un general retirado:

Por eso puede implicar cuando dice eliminación, muerte. Cuando dice cumplir la misión, muerte. En términos militares es así... nunca sale (la orden): «Usted va a matar a fulano de tal, Usted me los elimina, Usted los captura». Entre eliminación y captura hay diferencia, hay que agarrarlos, pero en otro momento; de acuerdo al momento y... a la situación, el término puede valer igual¹⁴⁰.

Cuando el escenario de la guerra se trasladó a las ciudades, se pensó que esta misma estrategia con las variaciones necesarias podía seguir utilizándose. Al parecer esta concepción fue la base de la conformación de diversos grupos o destacamentos de operaciones especiales dentro del esquema de las fuerzas de intervención rápida y de eliminación del enemigo interno, lo que degeneró en violaciones de derechos humanos.

¹³⁷ Manual del Ejército N° 41-7. Ministerio de Defensa. Lima, junio 1989. aprobado por Resolución Ministerial firmada por el General EP Julio Velásquez Giacarini. Se ha aludido ya a este Manual, largamente, en el capítulo sobre las fuerzas armadas.

¹³⁸ Luis Pérez Documet, entrevista ante los miembros de la CVR el 14 de marzo del 2003.

¹³⁹ Pérez Documet, Luis. Entrevista...

¹⁴⁰ Pérez Documet...

Grupo o Destacamento

La existencia y funcionamiento de los destacamentos o grupos de operaciones especiales se encuentran claramente normados¹⁴¹, así como también los métodos y procedimientos que se utilizan en las áreas de inteligencia y contrainteligencia, sea estratégica u operativa.

En el caso específico de Colina, se definiría como una red de inteligencia de control directo que emplea personal, instrumentos y otros recursos para objetivos determinados, estructurada para facilitar el control de las operaciones, con el compartimentaje y seguridad necesarios, con un conjunto de agentes organizados en equipos móviles. Pero en esencia como lo señalara el General EP Rodolfo Robles:

Aquí, el verdadero problema es la existencia de un «Escuadrón de la Muerte» y que, para ocultar esta realidad, se está utilizando y manipulando al Ejército bajo el pretexto de la lucha contrasubversiva¹⁴².

En la documentación encontrada por el Juzgado Penal Especial no se habla de un grupo sino de un destacamento ubicado en la estructura del Ejército en la medida que utilizaba los recursos humanos y logísticos de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE), del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN). Colina se conformó como un grupo excepcional: se trataba de un destacamento de operaciones especiales del SIE, y por lo tanto para su constitución y funcionamiento debía contar con una partida secreta que cubriera los requerimientos de un contingente militar dedicado en exclusividad al trabajo del grupo.

El jefe del SIE durante 1992, el Coronel EP Alberto Pinto Cárdenas, cuando habló con Agenciaperu.com, al aclarar su participación sostuvo:

Todos los destacamentos son oficiales porque están dentro de estructura y reglamento de nuestro Ejército, como el Destacamento Colina. El nombre Destacamento Colina, así como el Destacamento Leoncio Prado. Aquel que diga que no lo conocía es falso porque todo el mundo lo conocía. Acá están los documentos¹⁴³.

Colina, por lo tanto, no fue un grupo clandestino sino un destacamento que administrativa y funcionalmente dependía del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE), pero por la preponderancia que adquirió el SIN terminó como brazo ejecutor de Montesinos o de Hermoza Ríos. Lo secreto o clandestino era la verdadera naturaleza de sus actividades.

¹⁴¹ Manual Militar de Operaciones Especiales. Actualizado en abril de 1991 siendo Comandante General del Ejército el General de Ejército Pedro Villanueva Valdivia.

¹⁴² General EP (R) Robles Espinoza, Rodolfo. El «Grupo Colina» y el Poder. Crimen e impunidad. Asociación pro Derechos Humanos- APRODEH, Lima, 1996 . (p. 64)

¹⁴³ <http://www.agenciaperu.com/investigacion/2002/junio/colina.htm>. 16 de junio del 2002.

Antecedentes legales

Modificaciones normativas

Desde el 5 de abril de 1992 se realizó una serie de modificaciones normativas vinculadas a la estructura y función de los cuerpos de inteligencia, fundamentalmente del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), que luego facilitaron en gran medida la actuación de estas instituciones al margen de la ley. Así, el decreto ley 25635, Ley del Sistema de Inteligencia Nacional, intensificó la utilización de la figura del secreto respecto de los aspectos administrativos y presupuestales del SIN. La citada norma estableció que el nombramiento de los jefes de inteligencia de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional debía contar con la aprobación del jefe del SIN. Con ello se garantizaba su injerencia en el control de los puestos claves de los distintos sectores de inteligencia.

Dentro de este esquema los cargos claves en el SIN fueron desempeñados por el General de División EP Julio Rolando Salazar Monroe, Jefe formal, el Coronel EP Enrique Oswaldo Oliveros Pérez, Jefe de la Dirección Nacional de Informaciones y el Mayor EP Roberto Huamán Azcurra; Jefe de la Dirección de Informaciones Electrónicas.

En el Ejército, se desempeñaron: el General de Brigada EP Juan Nolberto Rivero Lazo como jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE) del 1 de enero al 13 de noviembre 92, el Coronel EP Víctor Raúl Silva Mendoza como Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) durante el año 1991 y Subdirector Ejecutivo de la DINTE en el año 1992, el Coronel EP Alberto Segundo Pinto Cárdenas como Jefe del SIE en 1992 y el Teniente Coronel EP Luis Alberto Cubas Portal como Jefe del Departamento Administrativo- SIE 5 de quien dependía el área de logística.

A su vez, la mencionada norma otorgó rango de Ministro al jefe del SIN, con dependencia directa del Presidente de la República. Con ello la actuación de este organismo quedó fuera del control político, pues su Jefe estrictamente no era ministro de Estado. Asimismo, este decreto tampoco estableció los mecanismos de control político, funcional y presupuestal que toda institución de inteligencia debe tener en el marco de un Estado democrático.

Grupo Escorpio

Por lo menos desde 1988, el mayor Santiago Martín Rivas venía trabajando en el SIE 1 Departamento Búsqueda de Información Sección Subversión. En esta época estaba ensayando el proyecto de formar un grupo de inteligencia operativa, que se concretó al año siguiente cuando lideró un grupo denominado «Escorpio»

Que operó fundamentalmente en el Alto Huallaga... igual que el Colina, pero sin tanta publicidad porque los muertos eran provincianos que vivían y morían en la zona del narcotráfico¹⁴⁴.

Son varios los casos que se comentaban dentro de la comunidad de inteligencia, donde el capitán EP Martin Rivas respondiendo a intereses personales y/o coludido con sus Comandos de turno, a la sombra de la impunidad que le otorgaba su pertenencia al sistema y la guerra contrasubversiva, participó y dirigió una serie de hechos delictivos y crímenes de lesa humanidad¹⁴⁵.

Entre los hechos que se le atribuyen al grupo Escorpio figuran varios secuestros y ejecuciones a cambio de dinero y el cobro de cupos relacionados con narcotraficantes y comerciantes como:

1. Ejecuciones sumarias de narcotraficantes en el Alto Huallaga (rivalidades entre firmas) 1989.
2. Secuestros de narcotraficantes en el Alto Huallaga en 1989.
3. Asesinato de periodista radial en Tingo María, abril 1989.
4. Secuestro y asesinato del narcotraficante Carusso, marzo-abril 1989.
5. Operaciones de aniquilamiento, robos y asaltos de casas comerciales en Ayacucho entre 1984-85, mediados del 90¹⁴⁶.

Varios componentes de este grupo fueron reclutados después por Martin Rivas para conformar el destacamento Colina. Un testigo corrobora esta afirmación sosteniendo que cuando se encontraba detenido en el Fuerte Rímac (1990), conjuntamente con Suppo y Coral, ex integrantes del grupo Escorpio, lo recomendaron ante Martin Rivas, quien fue a buscarlo indicándole que había visto su legajo personal y que lo iba a tener en consideración. En aquella época Suppo y Coral comentaban:

Que habían hecho operaciones en la selva donde habían tumbado gente, el declarante no formó parte de ese grupo, pero sí Sosa, Coral, Sauñi, Caballero Bayón, Ramos Álvarez, Julio, alias Giovanni.¹⁴⁷

El conocimiento y difusión a la opinión pública de algunas de estas actividades por el periodismo de investigación, durante los primeros meses de 1990, obligó a que Martin Rivas fuera destacado a Colombia a seguir un curso de técnicas de interrogatorio, en mérito a una Resolución Suprema. El Coronel EP (r) Rafael Córdova, Jefe del SIE en 1990, refiere entre otras cosas:

¹⁴⁴ Cecilia Valenzuela, Agenciaperu.com 27 de mayo del 2001.

¹⁴⁵ Gustavo Gorriti, Colina y Montesinos, investigación efectuada para la CVR, p. 11.

¹⁴⁶ Gustavo Gorriti, Colina y Montesinos, investigación efectuada para la CVR, pág. 11.

¹⁴⁷ Declaración prestada ante el Ministerio Público por un testigo que se acogió al beneficio de colaboración eficaz.

«Cuando yo era jefe del SIE, Martin Rivas estaba ahí. Se va a Colombia a seguir un curso de interrogatorio con Lanceros. Cuando salgo, él regresa»¹⁴⁸.

Cuando retornó al país fue asignado al SIE 2 (Departamento de Contrainteligencia): «El comando del servicio me asignó con un grupo de oficiales para realizar una labor de coordinación en el Servicio de Inteligencia Nacional»¹⁴⁹.

El «Grupo de análisis»

Dentro de la estrategia de lucha contrasubversiva y para afianzar el poder de Montesinos se planteó la necesidad de la formación de un grupo operativo especial cuya misión sería ubicar a los integrantes de la cúpula de Sendero Luminoso y eliminarlos. A fines de enero de 1991, el General PNP, Héctor Jhon Caro, Jefe de la DINCOTE, y los jefes del GEIN fueron citados por la nueva administración del SIN. Luego de escuchar e informar sobre sus acciones y la lista de sus grandes necesidades y pocos recursos, Salazar Monroe les ofreció apoyo. Este se concretaría eventualmente en dos autos Volkswagen, cámaras fotográficas y un modesto aporte económico mensual¹⁵⁰. Como contraparte implícita a esa ayuda, Salazar Monroe les pidió permitir «que entre un grupo de analistas, para examinar la información capturada»¹⁵¹.

Los nombres les fueron transmitidos en febrero del 1991: los tenientes coroneles EP Fernando Rodríguez Zabalbeascoa y Roberto Páucar Carbajal, los capitanes EP Santiago Martin Rivas, Carlos Pichilingüe Guevara y Ronald Robles Córdova, el teniente primero AP Antonio Ríos Rodríguez y el técnico EP Marco Flores Alván. Rodríguez. Martin Rivas, Pichilingüe y Flores Alván provenían del SIE y habían sido designados intencionalmente.

Las relaciones entre policías y militares, siempre tensas, entraron en crisis a los pocos meses, en junio de 1991. Benedicto Jiménez, quien había descubierto un documento en el que el grupo solicitaba felicitaciones presidenciales por sus actividades y reconocía avances en la penetración del GEIN, sostuvo una ruidosa conversación con el coronel Rodríguez Zabalbeascoa, que concluyó cuando les pidió el abandono del local. El grupo tuvo que hacerlo pero poco después Miyashiro y Jiménez, junto con Jhon Caro, fueron perentoriamente convocados al SIN donde fueron recibidos por Salazar Monroe y un silencioso Montesinos. El primero amonestó severamente a Jiménez por no cooperar con el grupo del SIN, pero no insistió en que volvieran al GEIN. En cambio pidió la devolución del equipo prestado.

¹⁴⁸ Gorriti...

¹⁴⁹ Declaración Instructiva de Santiago Martin Rivas, 21 de noviembre del 2002, ante el 5° Juzgado Penal Especial, Fojas 16229.

¹⁵⁰ Entrevista con el coronel PNP Benedicto Jiménez. Abril, 2003.

¹⁵¹ Gorriti. Ibid.

El ahora procesado Salazar Monroe ha precisado ante el Juzgado Especial que el Grupo de Análisis terminó sus funciones cuando, conforme con lo ordenado por su despacho, el Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa realizó la exposición de un manual contrasubversivo el 18 de noviembre del año 91. Agrega que dicho documento le fue entregado completo después de dicha fecha. Cuando el Juzgado le preguntó si fue la elaboración del Manual lo que ameritó la felicitación presidencial para el grupo en ese año, Salazar Monroe respondió afirmativamente agregando que inclusive se dio antes de su conclusión y que entre los reconocidos se incluyó a todos los que integraban el grupo además de otros oficiales: el Mayor EP Huamán Azcurra y los Tenientes Coroneles EP Pinto Cárdenas y Cubas Portal, porque de acuerdo a la información del jefe de grupo ellos habían prestado su colaboración de una u otra forma.

En una diligencia de confrontación entre Rodríguez Zabalbeascoa y Marco Flores Albán se registró la siguiente versión proporcionada por el primero de ellos:

Por orden del Director de Inteligencia, General Rivero Lazo, tuvo a su cargo una exposición frente al alto mando del Ejército y por decisión del declarante quien tuvo a su cargo la exposición de la situación de Sendero Luminoso en el país; que fue precisamente esa intervención lo que motivó que fueran felicitados por el Presidente de la República; que su equipo de analistas estaba compuesto por cuatro miembros del SIE, el declarante, Martín Rivas, Pichilingüe Guevara y su confrontado Flores Albán, así mismo los dos oficiales del SIN, Ronald Robles y Páucar Carvajal y finalmente por el teniente Armada Peruana, Antonio Ríos.¹⁵²

Las felicitaciones y ascensos

El 20 de junio de 1991, Julio Salazar Monroe dirigió el oficio 028-SIN-01 a Fujimori, solicitándole que hiciera «llegar su reconocimiento» a un grupo de oficiales que venía trabajando abnegadamente en tareas relacionadas con la lucha contrasubversiva. En la lista de diez personas figuraban los comandantes Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, Roberto Páucar Carvajal y Luis Cubas Portal, los capitanes Santiago Martín Rivas, Carlos Pichilingüe Guevara y Ronald Robles Córdova, el teniente primero AP Antonio Ríos Rodríguez y el técnico EP Marco Flores Albán.

La revista *Caretas*, en su edición del 23 de abril de 1993, publicó uno de los primeros documentos acerca del denominado grupo Colina. Es el memorando que Fujimori le dirigió al Ministro de Defensa, disponiendo que se recompensara a un grupo de jefes y oficiales del ejército peruano. En el memorando, que tiene fecha 25 de junio de 1991, Fujimori pide una recompensa adecuada para dichos militares por haber prestado: «eficientes servicios en materia de Seguridad Nacional y defensa de altos valores de la democracia, trabajos que son de gran utilidad para el Sistema de Inteligencia Nacional (SINA)»¹⁵³

¹⁵² Confrontación entre Marco Flores Albán y Rodríguez Zabalbeascoa.

¹⁵³ Revista *Caretas*, 23 de abril de 1991.

Un segundo documento fue publicado por la revista Oiga cuyo registro en la oficina de trámite documentario del Ministerio de Defensa era el número 7244 (30 de julio de 1991), dirigido por el Presidente de la República Alberto Fujimori al Ministro de Defensa¹⁵⁴; también se refiere al reconocimiento por trabajos especiales. Textualmente:

Con fecha 25 de junio de 1991 le dirigí un Memorando en el que disponía que se consigne el reconocimiento respectivo por trabajos especiales en materia de Seguridad Nacional efectuados durante los años 1990 y lo que va del presente año, a un grupo de señores oficiales Superiores, Subalternos y Técnicos de las FF.AA y cuya relación nominal se detallaba.

A manera de estímulo y en uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, en mi condición de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, dispongo que de conformidad con el Reglamento del Decreto Ley 21148 (Ley de Asensos para Oficiales) artículo 45 Tabla de Puntaje N° 4.F.(2) «por trabajos individuales» se considere dicho Reconocimiento por Trabajos especiales, para el proceso de ascensos del presente año, a los señores Oficiales que se indica; toda vez que dichos miembros de las FF.AA han participado en exitosas Operaciones Especiales de Inteligencia, que han posibilitado significativos avances en la lucha contrasubversiva.

A. Oficiales superiores

Ejército Peruano

Tnte. Coronel Cab.	RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA, Fernando
Tnte. Coronel Ing.	PAUCAR CARVAJAL, Alberto
Tnte. Coronel Ing.	CUBAS PORTAL, Luis
Tnte. Coronel Art.	PINTO CARDENAS, Alberto
May. Com.	HUAMAN AZCURRA, Roberto.

B. Oficiales subalternos.

Ejército Peruano.

Cap. Ing.	MARTIN RIVAS, Santiago
Cap. Ing.	PICHILINGÜE GUEVARA, Carlos
Cap. DICYT	ROBLES CORDOVA, Ronald

(Fdo.) Sello y firma del Presidente de la República»

En el artículo titulado «Matanza premiada» la revista *Oiga* señalaba:

Cada día que pasa surgen nuevos elementos acerca de las actividades del Sistema de Inteligencia Nacional (SIN) que llevan al convencimiento de que efectivamente tiene en su seno un cuerpo especializado en el secuestro y eliminación de presuntos terroristas, que opera principalmente en las universidades del país... Los medios de prensa independientes han comenzado a recibir documentos oficiales reservados que prueban que esos operativos son del conocimiento de la cúpula del ejército y de su propio Jefe Supremo, el Presidente de la República, ingeniero Alberto Fujimori Fujimori¹⁵⁵.

¹⁵⁴ Revista OIGA, Semanario de Actualidad, N° 639 del 14 de junio de 1993., p. 26 y 27.

¹⁵⁵ Revista Oiga N° 639 del 14 de junio de 1993. p.27

La importancia del asunto la señala el mismo documento al puntualizar en dos ocasiones que por razones de seguridad no se realizará la publicación de la OGE (OGE es Orden General del Ejército). A renglón seguido la revista se preguntaba: «¿Qué hechos vinculados a las universidades ocurrieron hasta el 21 de junio del 91 fecha en que Fujimori pidió premios para los protagonistas del SIN?»

La revista se respondía que los archivos de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos contenían una escalofriante relación de casos ocurridos tanto en Huancayo como en Lima donde siempre aparecen como víctimas estudiantes universitarios.

En un Informe Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos en el Perú, del 12 de marzo de 1993 (OEA/Ser.L/V /II.83), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señaló que especialmente durante el primer año del gobierno de ex Presidente Alberto Fujimori se habían denunciado 375 desapariciones forzadas de personas, de las que quedaban 236 sin resolver y que, de ellas, 184 habían ocurrido en el período 1 de enero al 28 de julio de 1991¹⁵⁶.

El plan Cipango

En el mes de agosto de 1991 Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingüe Guevara elaboraron el Plan de operaciones denominado Cipango, cuyo objetivo en el papel era normar la participación de la Inteligencia del Ejército mediante las técnicas operativas: «Busca la identificación, captura y posterior puesta a disposición de las autoridades pertinentes, a los delincuentes subversivos pertenecientes a las bandas terroristas que operan en las diferentes zonas».¹⁵⁷

Este plan se concibe y aprueba en la época en que los testimonios señalan como el inicio de las actividades del grupo Colina y todo hace pensar que constituye la fachada de sus actividades. Así lo demuestra la coincidencia de los actores y del área de operaciones. El área de acción señalada en el plan Cipango era Lima, Huacho y Huaral y coincide con los escenarios donde se realizaron varios asesinatos perpetrados por Colina (Barrios Altos, La Cantuta, el periodista Pedro Yauri, los campesinos del Santa). Su misión era la sistemática infiltración de agentes de inteligencia en estas ciudades con la finalidad de detectar, ubicar e identificar a los miembros del Comité Central y Dirección Nacional del PCP-SL y MRTA, respectivamente, en apoyo de las operaciones militares y de inteligencia.

Este plan tenía tres etapas:

- La primera etapa comprendía la selección y reentrenamiento de veinticinco agentes a quienes había que dotar de equipamiento adecuado: armamento, visores nocturnos, vehículos, cámaras fotográficas, equipos de comunicación, etc. Asimismo, se debía

¹⁵⁶ Documento impreso «Responsabilidad de Fujimori en los casos La Cantuta y Barrios Altos».

¹⁵⁷ Plan de Operaciones «CIPANGO». DINTE. MONTEERRICO. AGO 91.

ubicar los locales para centros de operaciones y contacto de los componentes. También se establecerían las cubiertas necesarias.

- La segunda etapa comprendía la infiltración de 15 agentes en las empresas de cada zona, conformándose una red al mando de un oficial de caso. La central de operaciones se encontraría en la capital y estaría bajo el mando del oficial de control. En forma simultánea en Lima debía instalarse una red principal que tendría como misión la identificación de los miembros más importantes de las cúpulas terroristas. Esta red principal podría desplazarse en apoyo de las redes del Norte Chico.
- Tercera etapa, para el análisis de la información se debía instalar un local en el SIN donde debía funcionar la central de operaciones que estaría a cargo del Oficial de Control pero bajo el directo comando del Jefe de Operación.

Este análisis de información debía convertirse en inteligencia operativa que serviría para que los comandos tomen «las decisiones más adecuadas en lo que a lucha contrasubversiva se refiere».¹⁵⁸ Una vez en marcha el operativo, la central (SIN) debía consolidar la información para su utilización.

En la asignación de responsabilidades, la Dirección de la Operación estaba a cargo de la DINTE y dependía directamente del Comandante General del Ejército mientras que la comunicación con las redes se debía realizar a través del Oficial de Control. La DINTE tenía que coordinar también con el comando del SIN y el SIE se encargaba de proporcionar: personal, armamento, munición y equipo. También debía proporcionar las instalaciones y, en general, todos los recursos tanto humanos como materiales necesarios para la operación.

Distribuido el comando, la DINTE quedó a cargo de la jefatura de la operación y los oficiales tanto de caso como de control pertenecerían al SIE.

Designación de personal

La primera etapa se implementa con la movilización de personal fundamentalmente del SIE que aparentemente debían ser distribuidos en las tres redes:

- Red 1 (Lima) Diez (10) agentes.
- Red 2 (Huaral) Ocho (08) agentes.
- Red 3 (Huacho) Siete (07) agentes.

¹⁵⁸ Plan Cipango. DINTE. Agosto 1991.

Como oficiales de caso fueron nominados:

- Red 1 TC Cab. Fernando Rodríguez Zabalbeascoa.
- Red 2 Cap. Ing. Carlos Pichilingüe Guevara.
- Red 3 Cap. Ing. Santiago Martín Rivas.

El oficial de control fue: TC Cab. Fernando Rodríguez Zabalbeascoa.

Jefe de Operación: Gral Brig. EP Juan Rivero Lazo.

Armamento

El armamento que se solicitó para la implementación del plan estaba compuesto por:

- Quince pistolas y treinta cacerinas para pistola HK – P7.
- Diez pistolas y veinte cacerinas para pistola HK –P5.
- Dos pistolas ametralladoras y cuatro cacerinas para pistola UZI.
- Tres FAL y seis cacerinas.

La munición solicitada comprendía:

- Cinco mil cartuchos calibre 9mm parabellum
- Dos mil cartuchos de 7.62 mm.
- Doscientas granadas AP.
- Cincuenta granadas instalaza.
- Doce cohetes RPG.
- Diez cajas de dinamita comercial.
- Un rollo de mecha lenta.
- Un rollo de cordón detonante.
- Mil fulminantes no eléctricos
- Quince chalecos antibalas.

Equipo:

- a) Vehículos
 - Un automóvil TOYOTA
 - Una camioneta JEEP CHEROKEE

- b) Material fotográfico
 - Dos cámaras fotográficas PENTAX

- Dos teleobjetivos
 - Una cámara tipo visor de campaña con teleobjetivos.
- c) Material de comunicaciones
- Cinco radios WALKIE TALKIE
 - Un cargador de baterías
 - Cuatro radios MOTOROLA
- d) Material diverso
- Diez bolsas de dormir
 - Un detector de metales
 - Un visor nocturno
 - Un explosor eléctrico
 - Seis esposas (marrocas)
 - Seis mamelucos de color azul.
 - Seis cascos de minero
 - Seis pares de botas de jebe
 - Seis sombreros de agricultor.

Financiamiento

Sueldos de agentes

En relación con el personal de agentes el plan considera dos posibilidades: Sueldos provenientes del SIE los que deberían ser abonados a los familiares del agente y sueldos cubiertos por los dueños de las empresas en donde se encontraran infiltrados.

Sueldos de oficiales

Estarían cubiertos de acuerdo a la planilla mensual correspondiente a sus haberes reglamentarios.

Gastos de Operación

Estaban a cargo de Tesorería de la DINTE y comprendía: gastos por viajes, llamadas de larga distancia, útiles de escritorio, alquiler de locales, etc.

Gastos administrativos

A cargo de Tesorería de la DINTE, comprendía: Gasolina, repuestos, reparaciones y otros.

Colina

Si se analiza la misión planteada para el plan Cipango es posible determinar que aparentemente corresponde a la tarea normal de inteligencia. Es decir, recoger información que permita ubicar a los cabecillas de las organizaciones subversivas. Pero existe una clara diferencia entre los que analizan la información sistematizándola para su uso en las sedes establecidas (inteligencia estratégica) y quienes salen a las calles y se insertan en las organizaciones en busca de información (inteligencia operativa). Es posible determinar que estos agentes, por los riesgos que acarrea su permanencia en lugares como una fábrica o una universidad, deben pasar desapercibidos. No precisan, por lo tanto, de un equipamiento especial. Por eso, no existe correspondencia entre la finalidad del supuesto plan Cipango y el armamento, municiones, explosivos y otros equipos que se solicitaron, los que sí eran necesarios para los operativos «especiales» del destacamento Colina.

Desde el mes de agosto cuando llegó el primer grupo de agentes del SIE, compuesto por diez de los más antiguos, también trajeron al garaje armamento de guerra consistente en fusiles HK con silenciador¹⁵⁹. El procesado Flores Albán, detalla que al garaje fue llegando material de guerra procedente del SIE: 10 fusiles FAL, 2 FAP, pistolas HK, con silenciador en número de 10 aproximadamente, granadas de guerra, fulminantes para dinamita, 10 pistolas Taurus y fulminante para cordón detonante. Asimismo, sostiene que el material fue llevado por indicación del Capitán Pichilingüe; también recibieron cámaras fotográficas, bolsas de dormir, 4 ó 5 pares de zapatos tipo botines, un celular y una cámara filmadora.

La entrega del armamento y otros materiales para el Destacamento Colina, a tenor del Plan Cipango, queda corroborada también por órdenes escritas del comando de la DINTE. Así, el día lunes 25 de agosto de 1991 debía entregarse en el local de las Palmas, armamento y municiones como pistolas HKP-5, HKP-7, cacerinas, cartuchos y granadas, mobiliario y equipo diverso como, por ejemplo, marrocas, apreciándose al final del documento la orden de ejecución inmediata.¹⁶⁰

Ceremonia de inauguración

Existe información acerca de una ceremonia de inauguración que se habría llevado a cabo en agosto de 1991 en el taller de mantenimiento del SIE, al que asistieron los oficiales del Ejército generales Julio Salazar Monroe, jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, Juan Rivero Lazo, director de inteligencia del Ejército, el teniente coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, los capitanes Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingüe Guevara y los agentes de inteligencia seleccionados hasta ese momento.

¹⁵⁹ Confrontación Marco Flores Albán-Rodríguez Zabalbeascoa.

¹⁶⁰ Memorando N° 5775B-4.A/DINTE de fecha 22 de agosto de 1991 dirigido por el director de inteligencia Juan Rivero Lazo al coronel jefe del SIE.

En dicha ceremonia habrían hecho uso de la palabra RIVERO LAZO y MARTIN RIVAS y fue presentado un escudo que tenía tres divisiones: en la parte superior izquierda, el ATOQ (zorro estilizado), símbolo de inteligencia; en la parte superior derecha, el ESCORPIÓN, símbolo de otro grupo que había funcionado en el SIE al que habían pertenecido algunos integrantes del nuevo grupo; y en la parte inferior una lámpara; fuera del escudo, en la parte inferior había una cinta en la que estaba inscrito el lema VENCER, SIEMPRE VENCER, y a los costados 2 banderas, del Perú y del Ejército, respectivamente¹⁶¹.

La denominación del Destacamento como «Colina» fue adoptada en memoria del Capitán EP Colina Gaige, oficial especializado en inteligencia, fallecido en la lucha contra el terrorismo.¹⁶²

Conformación del destacamento Colina

En un parte diario de designación de oficiales y otro personal de tropa y civil que trabajaba en el SIE¹⁶³ entre mayo y agosto de 1991, se observa que once oficiales estaban asignados a operaciones especiales encabezados por Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, encontrándose entre éstos el Mayor de Artillería, Alfredo Sánchez Ruiz; los Capitanes Santiago Martin Rivas, Carlos Pichilingüe Guevara, Victoria Rodríguez Luna, Rafael La Rosa Guevara entre otros.

Posteriormente, encontramos al Tte. Crnl. Rodríguez Zabalbeascoa y a los Capitanes Martin Rivas y Pichilingüe Guevara como integrantes del «grupo de análisis» conjuntamente con Flores Albán. Ellos elaboraron el Plan Cipango, por lo tanto, una vez aprobado pasan a dirigir el destacamento participando en la selección de los AIO que conformaron los equipos operativos.

Quienes autorizaron los movimientos de personal mediante documentos oficiales fueron el Director de la DINTE, General de Brigada EP Juan Rivero Lazo, y el Sub Director de Inteligencia, Coronel de Infantería Carlos Indacochea Ballón. Las órdenes están dirigidas al Coronel Víctor Silva Mendoza con copia para el Tte. Crnl. Fernando Rodríguez Zabalbeascoa bajo cuya responsabilidad se colocó al personal destacado.

El primer desplazamiento de personal que debía unirse a los integrantes del grupo de análisis se produjo el 22 de agosto de 1991¹⁶⁴, cuando el Director de Inteligencia Juan Rivero Lazo ordenó al coronel jefe del SIE que dispusiera la presencia de un grupo de agentes de inteligencia operativa en el galpón de mantenimiento del SIE para ponerse bajo el comando del Teniente Coronel EP Rodríguez Z, al día siguiente a las 10:00 horas. Este grupo estuvo conformado por:

¹⁶¹ Primer Juzgado Penal Especial de Lima, Caso Cantuta, Expediente N° 03-03, fs. 1163

¹⁶² Parte No. 887-DIVIEM-SUBDINT- DIRCOTE. Del 25 de octubre del 2002. Instructor Cde. PNP Miguel Núñez Polar. JEFE DE DIVIEM-DIRCOTE. Oficial que da la conformidad es el Crnl Luis Ramírez Arce, SUBDITEN. Elaborado por la División de Investigaciones Metropolitana de la División contra el Terrorismo PNP. Pág. 68.

¹⁶³ Archivo denominado Foja adicional y orden del SIE 1991 (mayo-agosto) el mismo que consta de 383 folios y que figura en el expediente del caso La Cantuta.

¹⁶⁴ Memorando N° 5775B-4.A/DINTE

- SOT Guillermo SUPPO SÁNCHEZ;
- SO1 Nelson CARBAJAL GARCÍA;
- SO1 Arturo ARCE JANAMPA;
- SO1 Hugo CORAL GOICOCHEA;
- SO1 José ALARCÓN GONZÁLEZ;
- SO2 Carlos CABALLERO ZEGARRA;
- SO2 José GAMARRA MAMANI;
- SO2 Carlos SALAZAR CORREA;
- SO2 Jorge BENÍTEZ LEÓN,

Ese mismo día, 22 de agosto de 1991 se dispuso el destaque del SOT2 AIO Juan PAMPA QUILLA, quien también debía presentarse el día 23 de agosto de 1991 a las diez horas. El 27 de agosto de 1991 se ordenó que el SO1 AIO Wilmer YARLEQUÉ ORDINOLA pase a trabajar con el Tte. Crl. EP Rodríguez Zabalbeascoa¹⁶⁵ orden que fue confirmada cuando el 3 de septiembre se dispuso que dicho SO1 AIO se presente al SIE.¹⁶⁶ El 4 de septiembre de 1991 se produjo el segundo desplazamiento de un grupo numeroso de agentes cuando se ordenó¹⁶⁷ el desplazamiento de los siguientes AIO:

- SO1 AIO Julio CHUQUI AGUIRRE
- SO1 AIO Pablo ATUNCAR CAMA
- SO2 AIO José TENA JACINTO
- SO2 AIO Edgar CUBAS ZAPATA
- SO2 AIO César ALVARADO SALINAS
- SO2 AIO Rolando MENESES MONTES DE OCA
- SO2 AIO Iván MUÑOZ SOLANO
- SO2 Chof. Gabriel VERA NAVARRETE
- SO3 AIO Víctor LARA ARIAS
- SO3 AIO Juan VARGAS OCHOCHOQUE
- SO3 AIO Juan PAQUILLAURI HUAYTALLA
- SO3 AIO Rosa RUIZ RIOS
- SO3 AIO Mariela BARRETO RIOFANO
- SO3 AIO Estela CÁRDENAS DIAZ

¹⁶⁵ Oficio N° 5910B-4.A.2/02.38 firmado por Carlos Indacochea Ballón Sub Director de Inteligencia dirigido al Jefe del SIE Victor Silva Mendoza.

¹⁶⁶ Oficio 6002-B-4.A.2/02.38.0 del 3 de septiembre del 91 dirigido por Carlos Indacochea Ballón, Subdirector de Inteligencia a la Secretaria General del Comandancia General del Ejército.

¹⁶⁷ Oficio No. 6141B-4.A.2/02.38 del 4 de septiembre de 1991.

El 11 de septiembre se dispuso el reemplazo del SOT3 AIO Antonio SOSA SAAVEDRA quien debía pasar de manera urgente a disposición de la DINTE.¹⁶⁸ Asimismo, el 18 de septiembre de 1991¹⁶⁹, se ordenó poner a disposición del Tte. Crl EP Rodríguez Zabalbeascoa el siguiente personal auxiliar de inteligencia:

- SO3 AIO Pedro SANTILLAN GALDOS.
- SO3 AIO Haydee Magda TERRAZAS ARROYO.
- SO3 AIO Mari Luz AGUIRRE MEDRANO o ROJAS CASTRO Shirley.
- SO3 AIO Luz Iris CHUMPITAZ MENDOZA.

Igualmente, el 19 de septiembre, el jefe de la DINTE ordenó poner a disposición del Tte. Rodríguez Zabalbeascoa en forma temporal al SO3 AIO Víctor Manuel HINOJOSA SOPLA disponiendo que se presente al día siguiente.

Todo el personal debía concurrir al galpón de mantenimiento del SIE en las Palmas a fin de ponerse a órdenes del Teniente Coronel EP Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, por disposición firmada por el General EP Juan Rivero Lazo¹⁷⁰.

Organización del destacamento

El «Destacamento Colina» en sus inicios se encontraba comandado por el Teniente Coronel EP Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, el mismo que tenía bajo su mando a un jefe operativo el entonces Capitán EP Santiago Enrique Martín Rivas y a un jefe administrativo el Capitán EP Carlos Eliseo Pichilingüe Guevara.

Según un AIO, el Destacamento Colina fue un grupo de élite formado por decisión del comando del Ejército. Pero, la mayoría de sus integrantes eran suboficiales que habían tenido problemas de toda índole, sobre todo con la justicia militar por la comisión de delitos comunes.

El mayor Martín nos dijo que nuestro grupo había sido formado por una decisión de la alta dirección del gobierno y que nuestro equipo respondía directamente al Presidente de la República, al Comandante General del Ejército y a los dos asesores del Presidente, su hermano Santiago Fujimori y el doctor Vladimiro Montesinos¹⁷¹

¹⁶⁸ Oficio No. 5851/SIE/5A/02.38 dirigido por el CRL Silva Mendoza Jefe del SIE al Gral del Aire Armando Velarde Ramírez Pdte. del CCFFAA y el Oficio N° 6142B-4.A.2.38 firmado por el Gral. Juan Rivero Lazo hacia el Jefe del SIE.

¹⁶⁹ Oficio No. 6340 B-4.a.2/02.38.

¹⁷⁰ Memorando 5776B-4.A/DINTE C/0238 del 22 de agosto de 1991 dirigido al Subdirector de Frente Interno (B-2)

¹⁷¹ Declaración de un AIO a Cecilia Valenzuela. Agenciaperu.com 27 de mayo del 2001.

Los mencionados oficiales tenían bajo su mando a los AIO seleccionados que fueron distribuidos en tres equipos o subgrupos «ejecutores» que han sido claramente identificados. Inicialmente los grupos estuvieron integrados de la siguiente manera:

- El primero grupo liderado por Antonio Sosa Saavedra e integrado por los agentes operativos Wilmer Yarlequé Ordinola, Pedro Santillán Galdos, Fernando Lecca Esquén, Rolando Javier Meneses Montes de Oca, Héctor Gamarra Mamani, José William Tena Jacinto, César Héctor Alvarado Salinas, Pablo Atuncar Cama, Mariela Barreto Riofano (fallecida) Julio Ramos Álvarez, Iris Chumpitaz Mendoza y José Alarcón Gonzáles;
- El segundo, liderado por Julio Chuqui Aguirre e integrado por los agentes Hugo Coral Goycochea, Carlos Caballero Zegarra Ballón, Isaac Paquillauri Huaytalla, Juan Vargas Ochochoque, Shirley Rojas Castro, Estela Cárdenas Díaz, Ángel Sauñi Pomaya, Hércules Casanova Gómez, Antonio Pretell Dámaso (fallecido), y Jorge Ortiz Mantas;
- El tercero, liderado por Pedro Guillermo Suppo Sánchez e integrado por los agentes Nelson Rogelio Carbajal García, Julio Salazar Correa, Víctor Manuel Hinojosa Sopla, Augusto Venegas Cornejo, Haydee Terrazas Arroyo, Rosa Ruiz Ríos, Gabriel Vera Navarrete, Ángel Arturo Pino Díaz, Edgar Cubas Zapata, Artemio Víctor Arce Janampa y Albert Velásquez Ascencio; prestando apoyo en funciones administrativas los agentes Juan Pampa Quilla y Marco Flores Albán.

Posteriormente, el Sub oficial Pedro Suppo Sánchez fue designado como coordinador operativo de los tres Sub grupos «ejecutores»; asumiendo el liderazgo del tercer grupo, el Sub oficial Wilmer Yarlequé Ordinola.

Ya en los meses de septiembre-octubre de 1991, el jefe del Destacamento Colina era Martin Rivas, por cuanto Rodríguez Zabalbeascoa estaba más dedicado a labores administrativas. En realidad las coordinaciones eran entre Martin Rivas con Rivero Lazo, o con Hermoza Rios, o con Vladimiro Montesinos. Por lo tanto, cuando se realizaba un operativo estas tres personas obligatoriamente tenían conocimiento.

COMPRANSA

Además del taller de mantenimiento del SIE, ubicado en una zona adyacente al local del Servicio de Inteligencia Nacional, en las Palmas-Chorrillos; el destacamento utilizó después como cubierta, paralelamente, una empresa de fachada denominada Consultores y Constructores de Proyectos América SA. (COMPRANSA), ubicada en la avenida Paseo de la República N° 5663.

Esta empresa tenía como objeto social el rubro de Ingeniería Civil, Arquitectura y Urbanismo. En ella figuraban como accionistas los Oficiales EP Juan Rivero Lazo, Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, Santiago Martin Rivas y Carlos Pichilingüe Guevara. El Agente de Inteligencia Operativo Juan Pampa Quilla, en su condición de abogado, intervino en la elaboración de la minuta de ampliación del capital social de la mencionada empresa.

El inmueble donde funcionó habría sido del señor Daniel Privat Berón y proporcionado por su hermano el Teniente Coronel EP Manuel Privat Berón¹⁷². En este local existía una minicentral, cuya radio era operada por «Ochochoque» y allí era donde se realizaban las reuniones de coordinación entre los jefes de los subgrupos; asimismo, servía como lugar de descanso de Santiago Martin Rivas¹⁷³.

Preparación física en la playa La Tiza

La preparación física de los integrantes del Destacamento Colina se efectuaba en la playa «La Tiza», la cual era exclusiva para oficiales del Ejército Peruano. La instrucción en la playa La Tiza estaba a cargo de Martin Rivas, Pichilingüe Guevara, Sosa Saavedra y por un profesor de educación física. Los entrenamientos eran muy exigentes, se realizaban día y noche, y consistían en carreras por la playa y por el cerro. Uno por uno los agentes hacían prácticas de tiro en diferentes posiciones: acostados, arrodillados y parados. Como blancos utilizaban globos en el cerro, figuras de personas (hombres, mujeres y niños) y disparaban a los objetivos ubicados a distintas distancias.

Por las noches, practicaban «dominación de inmuebles», para lo cual habilitaron unos inmuebles prefabricados ubicados hacia el lado izquierdo del lugar, cuyas puertas eran destrozadas a puntapiés como preparación para incursiones en domicilios. Como instructor del grupo, Martin Rivas era muy celoso e incisivo en las prácticas de penetración. Es decir, en la forma como ingresar en una habitación donde supuestamente existen elementos subversivos, diferenciando las funciones de los elementos de penetración y de contención. También impartía técnicas de interrogatorio.

Una de las agentes de inteligencia, perteneciente al Destacamento, narra que concurrió a la playa:

En varias oportunidades llegaba el Mayor Martin Rivas y nos hacía subir el cerro de arena. Quien no podía o hacía un gesto de resistencia (Martin Rivas) decía que lo saquen y al día siguiente no quería verlo; a las mujeres las fue sacando de una en una; en una tercera oportunidad sacó a dos en un solo día (Iris Chumpitaz y Estela Cárdenas), al final me quedé

¹⁷² Continuación de la instructiva de Marco Flores Albán del 11 diciembre 2001. Exp. N°03 -2003, fs. 8800. Primer Juzgado Penal Especial.

¹⁷³ Idem.

sola con todos los hombres, él se molestó y me dijo coge tus cosas, vete y preséntate al SIE.¹⁷⁴

En algunas oportunidades, Martin Rivas también realizaba actividades de adoctrinamiento: «Martin era el maestro, a veces decía: nosotros somos los últimos románticos del Ejército, ya no hay quien entregue la vida por su institución, el que no pertenece a este equipo no tiene honor»¹⁷⁵.

Modus operandi

Conforme a los hechos denunciados y comprobados durante la investigación que viene practicando la CVR, en los casos materia de este informe, la prueba indiciaria y las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se perpetraron los hechos, evidencian un patrón común en el modus operandi desplegado por efectivos del ejército peruano que conformaron el Destacamento Colina:

- Utilizaron el «terrorismo» como una modalidad de operaciones especiales de inteligencia, ejerciendo violencia o amenaza de violencia para obtener objetivos, frecuentemente de naturaleza política o ideológica, a través de la implementación del terror o coacción, dirigido a influenciar en cierta cantidad de personas por medio de víctimas inmediatas.
- En los casos Barrios Altos, Santa, Pedro Yauri y Cantuta, las principales violaciones a los derechos humanos cometidas por el Destacamento Colina fueron contra los derechos a la vida, la integridad, la libertad y seguridad personales.
- Las víctimas eran identificadas y seleccionadas por sus actividades políticas —entre estudiantes, profesores, dirigentes sindicales, periodistas— y porque algunas previamente habían sido detenidas bajo cargos de terrorismo, por presuntos vínculos con Sendero Luminoso o el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. Sin embargo, en ninguno de los casos la Dirección Contra el Terrorismo - DINCOTE ni los órganos jurisdiccionales lograron comprobar su responsabilidad ni participación en dichas organizaciones terroristas.¹⁷⁶
- Infiltración de agentes de inteligencia en las organizaciones terroristas, en las Universidades o en organizaciones gremiales¹⁷⁷ y empleo de recursos humanos y logísticos de los órganos de Inteligencia del Ejército peruano (personal de Oficiales y

¹⁷⁴ Manifestación Haydee Terrazas

¹⁷⁵ Primero Escorpio, luego Colina. agencia peru.com 27 de mayo de 2001

¹⁷⁶ Por ejemplo, Armando Amaro Córdor estudiante de la Cantuta fue detenido en la Comisaría de Chosica y también en DINCOTE. Sin embargo, fue liberado por no haberse probado su vinculación con Sendero Luminoso ni su participación en acciones terroristas.

¹⁷⁷ Agentes de inteligencia infiltrados: En Barrios Altos se infiltró Douglas Hiver Arteaga Pascual alias «Abadía» y, en la Cantuta, varios AIO María Magdalena Acevedo Sánchez, Isabel Alicia Barboza Bautista y José Tena Jacinto se matricularon como estudiantes.

Suboficiales, vehículos 4x4, armamento de largo alcance) en la ejecución de los «operativos especiales».

- En los diferentes testimonios es posible confirmar su actuación como escuadrón de la muerte cuando señalan que en varias oportunidades operaban premunidos de palas y picos, elementos necesarios para inhumaciones clandestinas en las cuales, además, se buscaba dificultar al máximo el reconocimiento de los restos con el uso de cal en la eventualidad de que fueran encontradas las tumbas, como ocurrió en los casos Cantuta y Santa.¹⁷⁸
- En cuanto a las características de los autores, concurría una pluralidad de personas uniformadas o vestidas de civil pero claramente identificables como efectivos militares, quienes actuaban fuertemente armados y en la mayoría de los casos usaban gorros pasamontañas que les cubrían el rostro.
- Las víctimas eran detenidas para luego ser ejecutadas o desaparecidas, o ejecutadas directamente, sin importar la presencia de testigos, utilizando armas de fuego con silenciador. Algunas ejecuciones y desapariciones fueron consumadas indiscriminadamente, sin tener en cuenta el sexo o la edad¹⁷⁹, llegando incluso a afectar grupos familiares¹⁸⁰. Las víctimas eran previamente doblegadas, se encontraban indefensas y desarmadas bajo el poder de los agentes de inteligencia y muchas habían sido torturadas.¹⁸¹
- Realización de pintas alusivas a Sendero Luminoso o MRTA en el lugar donde se efectuaban las operaciones especiales de inteligencia con el propósito de confundir sobre la autoría de los hechos.
- Ocurrencia sospechosa de apagones coincidentemente en el momento y en los lugares donde se desarrollaban las operaciones especiales.
- Negativa a investigar los hechos de manera inmediata por parte de las autoridades policiales y militares, pese a que los lugares donde se realizaban los «operativos especiales» se ubicaban cerca de sus dependencias¹⁸², y también de las autoridades

¹⁷⁸ Según los peritos el uso de la cal tiene por finalidad lograr una rápida desintegración de los músculos y disminuir los efectos de la putrefacción.

¹⁷⁹ En el caso Barrios Altos el fuego indiscriminado además de cuatro heridos dio muerte a 11 varones adultos, 3 mujeres y un niño.

¹⁸⁰ En el caso de los desaparecidos del Santa se detuvo y desapareció a los hermanos Barrientos y Tarazona a cuyos familiares lo integrantes del Destacamento Colina maltrataron duramente sin importar su condición de madres, niños, con discapacidad mental, etc.

¹⁸¹ Tanto el periodista Pedro Yauri como los estudiantes de La Cantuta fueron sometidos a crueles torturas antes de ser ejecutados. De acuerdo al testimonio de un ex integrante del destacamento Colina, Pedro Yauri fue interrogado mediante tortura pero se mantuvo firme antes de ser ejecutado.

¹⁸² Barrios Altos: PNP; Santa: PNP y Marina; Cantuta: Base de acción cívica EP. Algunas de estas instituciones prestaron colaboración para los operativos.

judiciales a pesar de las denuncias y acciones de hábeas corpus formulados por los familiares de las víctimas¹⁸³. Ninguna autoridad hizo nada por esclarecer los hechos.

- Los altos mandos del Ejército negaron sistemáticamente la participación y responsabilidad de sus miembros en los casos materia de análisis.¹⁸⁴ A pesar de la enorme magnitud de los hechos y la existencia de suficientes evidencias, inicialmente, no se implementaron acciones consistentes de investigación de las ejecuciones y desapariciones.
- Acciones oficiales —principalmente del Congreso de la República¹⁸⁵ y del Consejo Supremo de Justicia Militar— destinadas a impedir o perturbar las investigaciones en el fuero común y a evitar las sanciones penales a los responsables de los hechos propiciando la impunidad que fue reforzada por leyes de amnistía.

Conclusiones parciales

Ha quedado demostrado que el destacamento Colina no era un grupo informal, sino orgánico dentro de la institución castrense y respondía a una línea de mando con dependencia directa del SIE, órgano ejecutivo de la DINTE de la Jefatura de Estado Mayor General y, por este conducto de la Comandancia General del Ejército. Como destacamento contaba con una partida económica, por lo que también tenía un jefe administrativo, el Capitán EP Carlos Pichilingüe Guevara, quien trabajaba con Marco Flores Alban. Al tener dependencia económica, los egresos eran controlados por el sistema administrativo como cualquier otra dependencia militar. Así, en el expediente figuran recibos firmados por Rodríguez Zabalbeascoa, Martín Rivas y Pichilingüe Guevara.

Según la versión de uno de los integrantes del destacamento Colina:

[...] además del sueldo del ejército recibían una bonificación semanal de 250 soles, no entregaban premios por operaciones realizadas salvo una comida, pero sí teníamos conocimiento que se le daba dinero a Martín Rivas y a Pichilingüe para gastos de operaciones de donde siempre quedaba un saldo que era repartido entre ellos dos, de esto estaba enterado el técnico Sosa Saavedra por eso es que siempre habían discusiones entre ellos, que no pudo precisar a cuánto ascendía el monto de cada operación pero teniendo conocimiento que se hacían desplazamientos también al interior del país hasta aproximadamente 23 personas con gastos de alimentación.

Asimismo, «se tenía conocimiento que el gobierno americano otorgaba dinero para el grupo Colina y que esto era canalizado por el jefe de la DINTE y quien conocía más de ello era el

¹⁸³ Santa: por los nueve desaparecidos se presentó recursos de Habeas Corpus que fueron declarados improcedentes por el Poder Judicial. En el caso de Pedro Yauri se formuló denuncia ante la PNP. En el caso de La Cantuta todos los Hábeas Corpus fueron declarados improcedentes por el Poder Judicial.

¹⁸⁴ Por ejemplo, diversas versiones del General de División EP Nicolás de Bari Hermoza Ríos sobre los hechos ocurridos en La Cantuta.

¹⁸⁵ Leyes de Amnistía del 15 de junio y 2 de julio de 1995.

técnico Sosa. Otra manera de proveerse de fondos era la invención de operaciones falsas por lo cual recibían viáticos y otros».¹⁸⁶

Armamento y Movilidad

El General EP Juan Rivero Lazo, entonces jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército, fue quien personalmente dispuso el traslado de agentes operativos y ordenó al jefe del SIE el entonces Coronel EP Víctor Silva Mendoza, la entrega del local, armamento y municiones, al igual que mobiliario y equipos diversos como cámaras fotográficas, visores nocturnos, teleobjetivos y marrocas, expresamente al «Destacamento Colina»¹⁸⁷

Al respecto, existe el acta de recepción N° 002/Desto.»C» del 17 de febrero de 1992 mediante la cual una comisión de recepción, compuesta por el Mayor EP Santiago Martín Rivas, Jefe del Destacamento Colina en su calidad de presidente, el Capitán EP Carlos Pichilingüe Guevara, vocal, y el Tco. 3ra. AIE Marco Flores Albán, Secretario, recibieron del Servicio Logístico de Material de Guerra lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBS.
Pistola TAURUS PT-92C Nrs: TKB-08294, TKB-08296, TKB-08299, TKB-08300, TKB-08306, TKB-08310, TKB.-08311, TKB-08313, TKB-08312.	09	
Motocicleta HONDA Mod. XL185 Nrs. 5429065 blanco 5429069 blanco 5429067 rojo 5428990 rojo 5429071 rojo (robada el 2/11/91 se presentó Parte 001/FRZ Desto. «C»)	05	
VW LI-1851 naranja N° Mot. PS 629570	01	
TOYOTA HQ-3655 azul N° Mot no original	01	
TOYOTA HQ-3653 blanco N° Mot.	01	(SIE)
TOYOTA HQ-4898 azul oscuro	01	(SIE)

¹⁸⁶ Continuación de la declaración de inactiva de Julio Chuqui Aguirre ante el Primer Juzgado Especializado de Lima.

¹⁸⁷ Memorando N° 5775b-4.a, fechado el 22 de agosto de 1991

NISSAN rojo Pick Up Mot N° KA-24-60536T	01
NISSAN plomo Pick Up Mot. N° KA-24-610176T	01

Documentos incriminatorios

Dentro del proceso de investigación que se desarrolla en los Juzgados Anticorrupción, el 1 de abril de 1992 la Juez Victoria Sánchez y el Fiscal Richard Saavedra realizaron una diligencia en los archivos del SIE:

Los documentos que se hallaron, hasta entonces secretos, evidencian que tanto suboficiales como altos mandos del Ejército participaron activamente del escuadrón de la muerte. Estos oficios originales corroboran la existencia oficial del grupo 'Colina', al que dentro del SIE se denominaba Destacamento Colina¹⁸⁸.

Los magistrados encontraron treinta y siete documentos firmados, entre otros, por Martin Rivas. Estos papeles confirman que el grupo no era paramilitar sino que formaba parte de la estructura del SIE que dependía de la DINTE. Entre estos documentos figuran:

- Liquidaciones de pago de personal a sueldo pertenecientes a Santiago Martin Rivas que llevan la firma del Capitán EP Pedro Luis Garay Rojas, Oficial Habilitado del SIE.
- Planillas de pago por concepto de gastos de operaciones especiales de inteligencia como el plan operativo Goliat 1, del 20 de noviembre al 02 de diciembre del 91, en la que aparecen 30 AIO del Destacamento Colina identificados con sus seudónimos y por el que recibieron 143 nuevos soles cada uno, mientras que los jefes Kike (M. Rivas) y Pedro (Pichilingüe) percibían 1,105 cada uno.
- Planillas de pago por concepto de operaciones encubierta como:
 - Plan operativo Loro del 1 al 08 de diciembre del 91 en el que aparecen 25 agentes operativos percibiendo 88 soles mientras que los jefes Kike y Pedro percibían 500 soles.
 - Plan operativo Camaleón del 15 al 23 de diciembre del 91 donde figuran 28 agentes operativos percibiendo 99 soles en tanto que los jefes percibían 2 354 soles.
 - Plan operativo Murciélagos del 17 a 22 de diciembre del 91 en los que aparecen 25 agentes operativos percibiendo 66 soles en tanto que los jefes percibieron 925 soles.

¹⁸⁸ Milagros Trujillo, Agenciaperu.com 16 de junio del 2002

En todos estos casos las planillas están suscritas por el Tte. Crl. EP Rodríguez Zabalbeascoa y los Capitanes EP Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingüe Guevara.

Los estímulos

Según un testigo, el general Juan Yanqui Cervantes que se desempeñaba como Jefe de la DINTE, cuando estuvieron detenidos los integrantes del Destacamento Colina por el caso La Cantuta, se comunicaba con ellos por intermedio del Coronel EP Oliveros Pérez, quien los tranquilizaba con muchas promesas: casa propia, salida al extranjero y la amnistía que ya estaba en trámite. Al término del caso de la Cantuta en octubre de 1995, les pagaron una fuerte cantidad de dinero:

Al término del caso de La Cantuta me dieron 50 mil dólares como ya lo dije a fin de asegurar mi silencio... que la entrega del dinero, los 50 mil dólares, los dispuso el general Yanqui para lo cual previamente llamó a cada agente a su oficina ofreciendo primero una casa pero luego ofreció mejor el dinero en efectivo, que los únicos que recibimos esa suma fuimos Carvajal, Supo y el declarante. El dinero fue entregado en efectivo por el tesorero de la DINTE, en octubre del 95, para lo cual hizo desalojar su oficina del resto de personal e ingresamos los tres para que nos pague¹⁸⁹

Operativos del destacamento Colina

1. Secuestro, desaparición forzada y ejecución de estudiantes de la Universidad Nacional del Centro, Huancayo;
2. Asesinato de quince personas en Barrios Altos el 3 de noviembre de 1991;
3. Secuestro y asesinato de 9 campesinos del Santa el 2 de mayo de 1992;
4. Asesinato del periodista Pedro Yauri en Huacho el 24 de junio de 1992; y,
5. Secuestro, desaparición forzada y asesinato de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad Nacional de Educación «Enrique Guzmán y Valle»- La Cantuta.

Existen otros casos en los cuales habría tenido participación el Destacamento Colina, entre ellos:

- Asesinato de Dámaso Pretell.
- Asesinato del Coronel EP Obregón, Director de la Escuela de Comandos del Ejército.
- Asesinato de Pedro Huillca.

Integrantes del Destacamento Colina

¹⁸⁹ Expediente N° 32-2001, Continuación de la declaración instructiva de Julio Chuqui Aguirre

- 1) Teniente Coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, Jefe. .
- 2) Capitán EP Santiago Enrique Martín Rivas, Jefe Operativo.
- 3) Capitán EP Carlos Pichilingüe Guevara, Jefe Administrativo.
- 4) SO Marco Flores Albán, Asistente Administrativo.
- 5) Tco. 2 AIO Juan Pampa Quilla, asistente aspectos legales.
- 6) SO AIO Julio Chuqui Aguirre, Jefe de Equipo
- 7) SO3 AIO Francisco o Hugo Coral Goycochea,
- 8) SO. AIO Carlos Luis Caballero Zegarra Ballón
- 9) SO. AIO Isaac Paquillauri Huaytalla
- 10) SO AIO Juan Vargas Ochochoque
- 11) SO AIO Shirley Rojas Castro
- 12) SO AIO Estela Cárdenas Díaz,
- 13) SO. AIO Angel Felipe Sauñi Pomaya
- 14) SO. AIO Hercules Gomez Casanova,
- 15) SO. AIO Jorge Enrique Ortiz Mantas,
- 16) SO3 AIO Jesús Antonio Sosa Saavedra, Jefe de Equipo.
- 17) SO. AIO Wilmer Yarleque Ordinola,
- 18) SO AIO Pedro Santillán Galdos.
- 19) SO. AIO Fernando Lecca Esquen,
- 20) SO AIO Rolando Javier Meneses Montes de Oca.
- 21) SO. AIO Hector Gamarra Mamani,
- 22) SO. AIO Jose William, Tena Jacinto,
- 23) Técnico de Tercera EP ® César Héctor Alvarado Salinas
- 24) SO. AIO Pablo Andres Atuncar Cama,
- 25) SO AIO Julio Ramos Alvarez.
- 26) SO. AIO Luz Iris Chumpitaz Mendoza,
- 27) SO. AIO José Concepción Alarcón Gonzales,
- 28) SO. AIO Pedro Guillermo Suppo Sánchez, Jefe de Equipo
- 29) SO. AIO Nelson Rogelio Carbajal García
- 30) SO. AIO Gabriel Orlando Vera Navarrete,
- 31) SO. AIO Haydee Magda Terrazas Arroyo,
- 32) SO Rosa Ruiz Rios.
- 33) SO. AIO Victor Manuel Hinojosa Soplá,
- 34) Técnico de Tercera EP Angel Arturo Pino Diaz
- 35) SO.AIO Julio Salazar Correa.
- 36) SO AIO Augusto Venegas Cornejo.
- 37) SO AIO Edgar Cubas Zapata.

38) SO AIO Artemio Victor Arce Janampa.

39) SP AIO Albert Velásquez Asencios.

Agentes de Inteligencia Infiltrados

Douglas Arteaga Pascual, comprendido en el proceso por Barrios Altos.

Mesmer Carles Talledo.

Clemente Alayo Calderón.

Responsabilidad del ex Presidente Alberto Fujimori

Los planes se ejecutaban por órdenes del asesor presidencial

Las investigaciones realizadas permiten afirmar que el jefe operativo del Destacamento Colina elaboraba los planes de operaciones en coordinación con la alta dirección de la DINTE, con el jefe General EP Juan Rivero Lazo, o con los Coroneles EP Carlos Indacochea Ballón, en su calidad de Director Ejecutivo de la DINTE o Federico Navarro Pérez, Jefe del Departamento de Operaciones Especiales de la DINTE. Además, contaba con personal del Servicio de Inteligencia del Ejército inicialmente a cargo del Coronel EP Víctor Raúl Silva Mendoza, quien posteriormente fue designado como Director Ejecutivo de la DINTE y luego, a partir del año 1992, a cargo del Coronel EP Alberto Pinto Cárdenas con la colaboración del Jefe Administrativo del SIE, el entonces Tte. CrI. EP Luis Cubas Portal quien se encargaba de hacer entrega del armamento y demás recursos logísticos a los integrantes del destacamento Colina.

Posteriormente, estos planes operativos eran ejecutados de acuerdo a las órdenes que impartía Vladimiro Montesinos Torres, asesor presidencial, asesor del SIN y Representante personal del Presidente de la República ante el Consejo Nacional de Inteligencia, quien debido a la influencia que ejercía sobre los altos mandos militares era considerado como jefe de facto del SIN. Él mismo disponía la actuación del destacamento a través del Jefe de la Dirección Inteligencia del Ejército –DINTE. Este hecho ha sido corroborado con los vídeos en los que aparece Montesinos sosteniendo que personal del SIE había ejecutado las acciones de Barrios Altos y la Cantuta financiado con dinero del SIN¹⁹⁰.

Vladimiro Montesinos era Asesor del ex Presidente Alberto Fujimori y su representante personal ante el Consejo Nacional de Inteligencia por lo que puede colegirse que actuaba bajo las órdenes y directivas impartidas por éste.

¹⁹⁰ Vídeos N° 880 y 881 rotulados: «Reunión Cuculiza-Supremo-Doctor-General Briones.

La estrategia de impunidad requería la intervención de la más alta autoridad.

Sólo el ex Presidente de la República, ingeniero Alberto Fujimori, podía ejercer el poder político suficiente en distintas esferas del Estado para evitar la investigación de estos crímenes. No hay otra autoridad pública que pueda llegar con capacidad de decisión a instituciones tan disímiles como el Congreso, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal de Justicia Militar, el Ejército, la Policía Nacional, etc. Para lograr impunidad para los crímenes del Destacamento Colina. Actos que se manifiestan en:

Hubo una conducta sistemática tendiente a encubrir los hechos.

En el caso la Cantuta el Comandante General del Ejército, Nicolás de Bari Hermoza, y las más altas autoridades oficiales negaron reiteradamente que se hubiera realizado un operativo en la Universidad, ante el Congreso de la República, representantes de la prensa nacional y autoridades jurisdiccionales fundamentalmente en las acciones de Habeas Corpus que se adelantaron.

Se persiguió a los periodistas y militares que investigaron y denunciaron los hechos.

Altos funcionarios del gobierno como el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior y el Jefe del Sistema Nacional de Inteligencia, presentaron una denuncia contra el Director de la Revista Sí, Ricardo Uceda, por el presunto delito contra la administración de justicia, la misma que fue archivada por la 16° Fiscalía Provincial de Lima en abril de 1993.

El 06 de mayo de 1993, el General EP ® Rodolfo Robles Espinoza¹⁹¹, tercer hombre en la línea de mando en el Ejército Peruano, en una carta pública, acusaba a los mandos del Ejército y al asesor de inteligencia Vladimiro Montesinos Torres de mantener un comando operativo responsable de crímenes de lesa humanidad, entre ellos los de: «Barrios Altos» y «La Cantuta»¹⁹².

Ante las graves acusaciones el 9 de mayo el ex presidente Fujimori reaccionó respaldando a Hermoza Ríos y al asesor de inteligencia Vladimiro Montesinos. En tanto el Consejo Supremo de Justicia Militar enjuició al General Robles y a sus hijos, también oficiales del ejército en actividad, por ultraje a la Nación y a las FF. AA.

Hubo una negativa de las autoridades policiales y militares para investigar los hechos.

Los altos mandos del Ejército negaron sistemáticamente la participación y responsabilidad de sus miembros en los casos materia de análisis¹⁹³. A pesar de la enorme magnitud de los hechos y la

¹⁹¹ Rodolfo Robles Espinoza era Comandante de la Escuela de Instrucción del Ejército (COINDE) y ex jefe de la Tercera Región Militar con sede en el departamento de Arequipa. Al momento de denunciar los hechos y alejarse del comando militar era el tercer militar con mayor poder. Al día siguiente fue expulsado del Ejército y –junto a su familia- tuvo que pedir asilo político en Argentina, desde donde brindó su declaración testimonial

¹⁹² Carta distribuida a la prensa el 6 de mayo de 1993 por la esposa del general Rodolfo Robles Espinoza.

¹⁹³ Por ejemplo, diversas versiones del General de División EP Nicolás de Bari Hermoza Ríos sobre los hechos ocurridos en La Cantuta.

existencia de suficientes evidencias, inicialmente, no se implementaron acciones consistentes de investigación de las ejecuciones y desapariciones.

El poder judicial tampoco investigó

Tampoco las autoridades judiciales, en las escasas oportunidades que llegaron a conocer de estos hechos a través de acciones de hábeas corpus formuladas por los familiares de las víctimas¹⁹⁴, mostraron una preocupación eficaz para investigar y proteger los derechos constitucionales vulnerados y esto sólo podía ocurrir como consecuencia de la intervención política del órgano jurisdiccional desde abril de 1992. Igual situación ocurrió en el Ministerio Público frente a las denuncias que se formularon sobre los graves delitos cometidos por el Destacamento Colina.

El fuero militar dificultó las investigaciones del Congreso y del fuero común

En 1993, cuando el Pleno del Congreso aprobó la creación de una Comisión Especial de Investigación para el caso «La Cantuta» y solicitó entrevistar al Ministro de Defensa, General EP retirado, Víctor Malca Villanueva, al Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, General EP retirado Nicolás de Bari Hermoza Ríos y los oficiales y funcionarios cuyos nombres figuraban en el documento de COMACA, entre ellos al asesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres, Hermoza Ríos no asistió a la convocatoria, pero ofició al Consejo Supremo de Justicia Militar para que abriera instrucción contra los que resultaren responsables por el caso «La Cantuta». Al siguiente día, 14 de abril, el Consejo Supremo de Justicia Militar, excusó ante el Congreso la asistencia de los militares involucrados por tener instrucción abierta.

En enero de 1995, se amplió la instrucción contra el General de División EP Julio Rolando Salazar Monroe- Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), los Mayores EP Santiago Enrique Martín Rivas y Carlos Eliseo Pichilingüe Guevara, así como los Suboficiales EP Pedro Guillermo Suppo Sánchez, Julio Chuqui Aguirre, Hugo Coral Goycochea, Jesús Antonio Sosa Saavedra, Nelson Rogelio Carbajal García, Wilmer Yarlequé Ordinola, Jhonny Berrios Rojas y Silvia Ibarra Espinoza –todos miembros del Ejército Peruano- por los delitos de asesinato, lesiones graves, abuso de autoridad, negligencia y contra la administración de justicia en agravio de las mismas personas.

El 21 de octubre de 1994 y el 6 de julio de 1995, respectivamente, la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar emitió sendas resoluciones disponiendo el sobreseimiento del proceso, argumentando que se había acreditado el delito pero no la responsabilidad de los procesados. Estas resoluciones que fueron confirmadas por la Sala Revisora del Consejo Supremo de Justicia Militar

¹⁹⁴ Santa: por los nueve desaparecidos se presentó recursos de Habeas Corpus que fueron declarados improcedentes por el Poder Judicial. En el caso de Pedro Yauri se formuló denuncia ante la PNP. En el caso de La Cantuta todos los Hábeas Corpus fueron declarados improcedentes por el Poder Judicial.

el 28 de octubre de 1994 y 26 de julio de 1995 y no fueron conocidas al momento de su emisión sino tiempo después, al iniciarse el proceso en el fuero común.

Encubrimiento en el Congreso

El 20 de abril de 1993, en una tensa sesión, el General EP Hermoza Ríos expuso los descargos institucionales de las Fuerzas Armadas ante los miembros de la Comisión de Derechos Humanos del CCD. Al día siguiente en una actitud de desafío y de intimidación dirigió un insólito e inaudito desfile de tanques y tropas por las calles de Lima.

El 24 de mayo de 1993, constituyentes del partido político «Cambio 90» del ex Presidente Alberto Fujimori, impidieron que integrantes del «Destacamento Colina» fueran interrogados en la Comisión Investigadora. Asimismo, se apresuró en dar una ley ordinaria que facilitó la transferencia de competencia al modificar ilegalmente la Ley Orgánica del Poder Judicial en febrero de 1994. De esta manera dispuso que el Caso la Cantuta fuera visto por el fuero Militar

El 15 de junio de 1995 aprobó la Ley N° 26479 que concedía amnistía general al personal militar. Esta ley estableció expresamente que los hechos o delitos comprendidos por ella, así como los sobreseimientos definitivos y las absoluciones, no serían susceptibles de investigación, pesquisa o sumario, quedando archivados definitivamente todos los casos judiciales en trámite o en ejecución¹⁹⁵.

De este modo, el proceso penal iniciado por la ejecución extrajudicial de quince personas y por las lesiones graves de otras cuatro en Barrios Altos quedó comprendido en los alcances de la Ley N° 26479 y los integrantes del Destacamento Colina fueron puestos en libertad.

La referida Ley de Amnistía fue cuestionada en su constitucionalidad por la Juez titular del 16° Juzgado Penal de Lima, quien el 16 de junio de 1995 emitió una resolución declarándola inaplicable al caso Barrios Altos.

El Congreso Constituyente Democrático (CCD) reaccionó inmediatamente a través de la Ley N° 26492, publicada el 2 de julio de ese año. Dicha norma «interpretaba» el artículo 1° de la Ley N°. 26479

En el sentido que la amnistía general que se concede es de obligatoria aplicación por los Órganos Jurisdiccionales y alcanza a todos los hechos derivados u originados con ocasión o como consecuencia de la lucha contra el terrorismo.

El procedimiento que dio lugar a la Ley N° 26492 no fue el usual: no se anunció públicamente, no figuraba en agenda, no fue debatido y se aprobó tan pronto como fue presentado,

¹⁹⁵ Ley N° 26479, artículo 6°, publicada el 15 de junio de 1995

en las primeras horas del 28 de junio de 1995¹⁹⁶. La Ley fue promulgada sin demora por el Presidente de la República y entró en vigencia inmediatamente.

¹⁹⁶ Proyecto de ley presentado por el congresista Gilberto Siura, de las filas de Cambio 90.

2.4. LOS PARTIDOS DE IZQUIERDA

La historia de la izquierda en el Perú se remonta a inicios del siglo XX, cuando se plantearon distintas luchas en torno a las reivindicaciones obreras, la descentralización, la cuestión indígena, la ampliación del voto y la reforma universitaria. En este esquema se inscribe la fundación del APRA en 1924 y la fundación del Partido Socialista por José Carlos Mariátegui en 1928; el cual, luego de la muerte de su fundador, adopta en 1930 el nombre de Partido Comunista Peruano (PCP) y se adhiere al campo de influencia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). En adelante el PCP tuvo una existencia más bien marginal en el proceso político peruano, aunque con una influencia importante en el movimiento obrero. Entre 1930 y 1950 las posiciones y reclamos populares fueron más bien liderados por el APRA, que llegó a encabezar la insurrección de Trujillo de 1932, brutalmente reprimida por el régimen de Sánchez Cerro, y que mantuvo una posición de izquierda durante décadas de persecución y clandestinidad, salvo por el breve período del Presidente José Luis Bustamante y Rivero (1945-1948). Luego, al desplazarse el APRA hacia posiciones de centro, se abrió el espacio para una presencia más activa de la izquierda de inspiración marxista. Durante el régimen de Odría, ésta acrecentó su influencia en ámbitos sindicales de diversas ramas productivas y servicios, y en las universidades, donde disputó el liderazgo al Partido Aprista¹.

En 1962, grupos de militantes del PCP y del APRA se separan de dichos partidos y fundan disidencias inspiradas por el ejemplo de la Revolución Cubana (1959). Algunos de los seguidores de Fidel Castro y el Che Guevara, viajaron a Cuba a iniciar un período de entrenamiento y preparación con miras a organizar movimientos guerrilleros en el Perú. La primera experiencia de este tipo fue llevada a cabo por militantes del Ejército de Liberación Nacional, que fueron prontamente derrotados (1963).

2.4.1. *La izquierda en los años 60*

Con el fin del Ochenio y la apertura política iniciada por el gobierno civil de Manuel Prado y luego de Fernando Belaunde (1963 - 1968), el PCP se incorporó paulatinamente en la legalidad. No obstante, situaciones como la Guerra Fría, la crisis del comunismo —que marcó el surgimiento de China comunista como alternativa radical a una moderada URSS— y especialmente el triunfo de la revolución cubana, promoviendo dentro del PCP una serie de procesos diferenciadores que culminaron en rupturas al interior del partido.

Así, en 1964 se produjo el cisma del PCP, promoviéndose la emergencia de una importante corriente pro-china o maoísta, la que se expandió paulatinamente a través de otras muchas

¹ El *aggiornamento* del Partido Aprista en la década de 1950 implicará una moderación y eventual abandono de su discurso radical, mellando su influencia en el movimiento social.

organizaciones nacidas sucesivamente de nuevos fraccionamientos. Ese año los maoístas formaron el Partido Comunista del Perú-Bandera Roja², luego en 1969 surgirá de esta organización el Partido Comunista del Perú-Patria Roja³, y al año siguiente se escindirá de éste el Partido Comunista del Perú —«Por el luminoso sendero de José Carlos Mariátegui»⁴, conocido mucho tiempo después como Sendero Luminoso—.

2.4.1.2. La nueva izquierda

Además de la vertiente moscovita, se encontraba la otra vertiente llamada la «nueva izquierda»; caracterizada por su heterodoxia ideológica (que reclama autonomía respecto a los «dos faros de la revolución mundial»: China y la URSS), el énfasis nacionalista de sus programas revolucionarios —con un dogmatismo menos aparente y más cercanos al discurso antiimperialista en boga⁵—, y su predisposición exclusiva a promover una guerra revolucionaria además de las luchas sociales y políticas.

Los partidos más representativos de la nueva izquierda fueron el MIR y Vanguardia Revolucionaria (VR); éste último fundado en 1965, a partir de la reunión de intelectuales y políticos profesionales provenientes del PCP⁶, de Acción Popular y del trotskismo. En 1965, surgió también la más importante experiencia guerrillera peruana de esa década, organizada por el MIR, bajo el liderazgo de Luis De la Puente Uceda. Su acción fue la que más impacto alcanzó en la escena política nacional, precipitando la intervención del ejército y la aplicación, por vez primera, de las tácticas contrainsurgentes importadas de los Estados Unidos para enfrentar a las guerrillas en América Latina.

Los focos guerrilleros de 1965 fueron rápidamente derrotados y eliminados por las fuerzas del orden, pero ello no significó la desaparición del MIR, el que pasó a una etapa de dispersión y reducción de sus acciones al campo del proselitismo, especialmente en las universidades nacionales. VR apoyó las acciones del MIR en las ciudades, aunque sin comprometerse en una guerra que desbandara a su naciente militancia.

² En adelante PCP-Bandera Roja.

³ En adelante PCP-Patria Roja.

⁴ Por lo general las organizaciones marxistas adhirieron a su nombre, o confundieron con el mismo, el nombre del periódico o boletín partidario o alguna consigna que empleaban como medio de agitación y propaganda. Sobre los orígenes del maoísmo peruano (véase: Ranque 1991). En adelante, PCP-SL.

⁵ La agenda política peruana no era ajena a la del subcontinente americano. La lucha antiimperialista primero, el desarrollismo y sus variantes, y el populismo nacionalista marcaron el perfil del radicalismo de gran parte del siglo XX peruano y latinoamericano.

⁶ En adelante PCP Unidad.

2.4.1.2. La expansión de la Izquierda

Como efecto de la modernización capitalista de los años 50 y 60 del siglo pasado, se produjo un incremento de la población urbana y el deterioro de la sociedad rural, así como una expansión de la oferta educativa, especialmente universitaria. Y, fueron las universidades y en particular las estatales, las que a fines de los sesenta, se convierten en los espacios privilegiados para la captación de militantes y simpatizantes, al interior de una pauta de copamiento que había sido utilizada antes por el PAP. Del mismo modo, las limitaciones para la participación política en periodos de dictadura y las restricciones legales durante los gobiernos civiles, contribuyeron en mucho a que las universidades funcionaran como espacios de socialización política y adoctrinamiento, siendo la principal escuela de politización de los jóvenes. Allí, las organizaciones y partidos políticos mediaron como mecanismos de formación y capacitación política durante muchos años.

A la vez, la izquierda experimentó una creciente expansión y presencia en sectores laborales y sociales. Así, el PCP-Unidad mantuvo una decisiva influencia en la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), la mayor asociación de gremios laborales del país. Por su parte, el maoísmo del PC del P-Patria Roja —que tuvo sus orígenes en franjas provincianas y universitarias del viejo PCP, con marcada presencia de maestros y estudiantes de universidades públicas, y con una relativa influencia en el campesinado que irá menguando con los años—, tiene un claro liderazgo entre los sindicatos magisteriales. En tanto, VR atrajo importantes contingentes de jóvenes provenientes de universidades privadas de la clase media urbana, a la vez que competía por el liderazgo en gremios de pescadores, de empleados y de la industria. Más adelante, también consiguió una influencia importante y característica en las organizaciones gremiales campesinas.

Sin embargo, la represión de las fuerzas del orden terminó por ahuyentar tanto a la militancia de VR como a la de casi toda la izquierda, al menos hasta 1967, cuando las elecciones para renovar un representante al congreso por el departamento de Lima, movilizó a la izquierda alrededor de la candidatura de Carlos Malpica Silva Santisteban, en la que fue una promisoría experiencia electoral de los nuevos contingentes izquierdistas, frustrada poco después por el golpe militar del general Juan Velasco Alvarado, el 3 de octubre de 1968.

Con el golpe militar, se instauró el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, que propició la ejecución de reformas de corte socialista. Estos hechos promovieron en algunos sectores de la izquierda, la paulatina ruptura con las consignas de reiniciar la lucha armada en el corto plazo. Tal fue el caso de VR, grupo que se había estado preparando para una eventual lucha guerrillera cuando, en 1971, desarmado ideológicamente por el reformismo militar velasquista, se precipitó en una serie de fricciones y cismas que resolvieron también el conflicto de liderazgos irreconciliables entre sus fundadores.

Como telón de fondo, algunos líderes de VR plantearán la revisión de algunos supuestos ideológicos, al percibir que la supuesta «conciencia de clase» era inexistente o débil en los

trabajadores movilizados. Por lo que, veían la necesidad de encumbrarse en el movimiento obrero y campesino para desplegar con efectividad su politización y formación ideológica.

De otro lado, los cuadros más jóvenes —y generalmente universitarios— tendían a generar las diversas escisiones que caracterizaron la trayectoria de las organizaciones de la izquierda. Los nuevos integrantes del PCP-Unidad, por ejemplo, presionaron por vías más abiertas al liderazgo y al protagonismo. Frente a ello, las limitaciones internas de organizaciones políticas ideadas en un clima conspirativo, férreamente jerarquizadas y excluyentes, donde los mecanismos de promoción de la militancia estaban cooptados por los líderes más veteranos; contribuyeron y precipitaron el desarrollo de fracciones.

Agobiados por la capacidad de organización y movilización del gobierno militar, mediante el Sistema Nacional de Movilización Social -SINAMOS, compelidos a emular el discurso socialista del régimen y retados por un activo movimiento social, los grupos de izquierda debieron procesar prontamente sus afinidades y diferencias con los cambios percibidos, y buscar formas de adaptarse a los procesos abiertos por los nuevos movimientos sociales de la ciudad y el campo.

2.4.1.3. Los maoístas

El cisma prochino de 1964 ofreció inicialmente un discurso alternativo y radical frente al plasmado por el viejo PCP. El maoísmo promovió un distanciamiento de la esfera de influencia soviética, a la vez que denunciaba su estrategia internacional de negociación y distensión frente a la amenaza de una guerra nuclear. Así, los maoístas tomaron distancia del PCP, que remontaba un camino de inclusión y participación en el sistema político, conduciendo las luchas gremiales hacia la negociación y la contención de su radicalidad⁷, en particular, durante el «apoyo crítico» brindado al Gobierno del General Velasco Alvarado (1968-1975).

En tanto, los maoístas continuaron y defendieron su ideología durante años, salvando con el radicalismo verbal y sus estrategias políticas, el reto y la atracción de las sucesivas experiencias de lucha armada en las dos décadas siguientes. Así, cuando en 1965 aparecen las guerrillas del MIR, el primer partido maoísta en el Perú —el PCP Bandera Roja—, reaccionó proponiendo su propia versión de la estrategia revolucionaria y tomando distancia frente al *encantamiento* guerrillero⁸. Sin embargo, pese a la consigna: «el poder nace del fusil», ésta no pasó de ser un recurso retórico puesto que, como recuerda Rolando Breña, un dirigente del PCP-Patria Roja de aquellos años, no existía una organización ni una estrategia manifiesta para emprender en lo

⁷ A su modo los partidos radicales de la primera mitad del siglo XX: el APRA y el PCP, se encontraban empeñados en su inclusión en el sistema político cuando la revolución cubana desató una nueva época de radicalismo y lucha armada.

⁸ El PCP-Bandera Roja anunció el propósito de crear su Fuerza Armada Revolucionaria, pero no fueron más que declaraciones que sirvieron, llegado el caso, para denunciar las limitaciones del liderazgo de su fundador, Saturnino Paredes (ver Ranque, 1992).

inmediato una lucha armada en el país⁹. La distancia entre las palabras y los hechos no dejó de ser advertida por los jóvenes cuadros y militantes maoístas, quienes iniciaron una furibunda campaña contra sus dirigentes principales.

La percepción de estas maniobras discursivas, las limitaciones políticas e ideológicas de los dirigentes y, la instauración en 1968 de un régimen militar reformista; alimentó un nuevo proceso de rupturas en el novísimo maoísmo peruano¹⁰.

Entre los grupos maoístas el impacto de las reformas velasquistas también generó fricciones internas. Separada del PCP-Bandera Roja¹¹ y escindida la facción de Abimael Guzmán (PCP-SL), la dirigencia del PCP-Patria Roja optó por una vía de expansión e influencia entre los gremios mineros y magisteriales; en estos últimos su ascendencia tuvo además una línea de continuidad con el espacio universitario, especialmente en las facultades de educación que fueron, por muchos años, las de mayor crecimiento con la expansión de la educación en todo el país.

De otro lado, una característica que fue señalada en sus documentos internos -y que fue común en varias de estas agrupaciones-, fue la composición «pequeño burguesa» del partido, destacando la escasa militancia de obreros y campesinos. Este aspecto fue un reto permanente al buscar constituirse en representantes del proletariado urbano y rural, sea a través de la conquista de las direcciones gremiales y sindicales, o participando decisivamente en las luchas de estas organizaciones sociales. En este terreno los partidos y organizaciones maoístas y de la «nueva izquierda» compitieron arduamente por establecer un excluyente liderazgo a lo largo de la década de 1970, propugnando por un discurso cada cual más condenatorio del gobierno militar.

El desenlace del conflicto de liderazgos y línea política que atravesó a la izquierda —y que se relaciona con una tensa competencia generacional—, implicó la apelación a cierto grado de fundamentalismo ideológico para desconocer al rival político y legitimar, de otro lado, las propias opciones ante los seguidores. En el caso de VR las rupturas dieron lugar a la creación de un partido trotskista y de otro VR «político-militar», fragmentación que dio cuenta de su fragilidad orgánica y de su permanente inestabilidad. El resquebrajamiento de VR no fue el único entre los grupos de la izquierda «ultra»; además de los fraccionamientos del conjunto maoísta, se partió el trotskista Frente de Izquierda Revolucionaria (FIR) entre Hugo Blanco y Raúl Castro Vera; del PCP-Unidad salió el Partido Comunista - Estrella Roja, y del MIR se escindió en 1971 un núcleo de dirigentes y militantes que habían seguido una trayectoria común desde organizaciones católicas juveniles¹².

⁹ Entrevista con Rolando Breña (Julio del 2001).

¹⁰ La introducción del maoísmo en el Perú estuvo liderado por el abogado Saturnino Paredes y el profesor José Sotomayor. Más adelante sobresalieron jóvenes como Rolando Breña y Alberto Moreno. En Ayacucho se perfiló Abimael Guzmán. Todos ellos encabezaron fracciones y nuevos partidos dentro del discurso maoísta peruano.

¹¹ Tras las escisiones de fines de los sesentas, el PC del P - Bandera Roja fue decayendo en protagonismo, al punto de perder su inicial influencia en la Confederación Campesina del Perú, la que fue ganada por VR.

¹² Luego se integraron a VR y publicaron la revista Crítica Marxista Leninista, liderados por Manuel Dammert Egoaguirre. En 1974, rompen con VR y forman el Partido Comunista Revolucionario (PCR). Dammert y muchos izquierdistas que lo acompañaban provenían de experiencias católicas radicales, el mismo Dammert era además sobrino del Obispo de Cajamarca en aquellos años, Juan Luis Dammert Bellido (Pásara, 1986).

En tanto, un sector de la juventud de la Democracia Cristiana migró hacia territorios ideológicos más radicales, lo que permitió que se alineara con el reformismo militar velasquista, para más tarde tomar distancia y fundar el Partido Socialista Revolucionario (1976)¹³. En 1978, en el contexto de la convocatoria y realización de la Asamblea Constituyente, este partido promovió la vía legal, lo que le significó la ruptura de su ala más radical y pro lucha armada, la misma que fundó el PSR Marxista Leninista (PSR ML)¹⁴.

Mientras tanto, en el competitivo contexto de luchas por controlar dirigencias, sustituir liderazgos y presentarse a la vez más revolucionarios que los otros, la lucha armada como finalidad del trabajo revolucionario continuó siendo una apelación permanente, y aunque en los hechos fue eventualmente postergada —pero no abandonada—; en su lugar continuó, como testimonio obligado de los mismos orígenes ideológicos, las llamadas comisiones técnicas o militares, grupos de choque y seguridad, con las que contaban las organizaciones de izquierda.

A fines de la década, el horizonte ideológico, compartido por los principales partidos de la izquierda, estuvo conformado por el marxismo leninismo y el maoísmo. Como apunta Gonzáles: «el marxismo – leninismo se constituyó en un cuerpo teórico que tenía un fin determinado y explícito: cómo llevar a cabo la revolución de acuerdo a los procesos peculiares del país, pero siendo a la vez un eslabón más dentro del proceso revolucionario mundial» (1999:79). A ello, se sumó el maoísmo, como refiere Hinojosa:

[...] el maoísmo o, para algunos más específicos, el «pensamiento Mao Tse Tung», fue la corriente más amplia de la izquierda radical. En líneas generales, quienes se consideraban seguidores de Mao compartían una similar caracterización de la sociedad peruana (semifeudal) y del gobierno militar velasquista (fascista o fascistizante), una gran desconfianza en la Unión Soviética (el socialimperialismo) y, por último, una enorme esperanza en la vía china (la guerra popular prolongada del campo a la ciudad) como modelo de revolución para el Perú. (1998:78).

2.4.1.4. Otras influencias

Otros procesos que influyeron en la identidad izquierdista fueron la Revolución Cultural China y el catolicismo de la Teología de la Liberación. La Revolución Cultural China —rápidamente mediatizada y reproducida por los movimientos estudiantiles de Europa— dejó su impronta en las tácticas de inserción en los sectores populares, la presentación pública y en la adopción de una jerga populista que arraigaron rápidamente en los contingentes izquierdistas locales. También actualizó y promovió la idea de que los objetivos revolucionarios, y la vía al comunismo, podían y debían depurarse de sus «lastres capitalistas y burgueses» a través de la inclusión en «el seno de las masas».

¹³ Entre los dirigentes del PSR estuvieron el Gral. (r) Leonidas Rodríguez, Enrique Bernales, Antonio Meza Cuadra, Alfredo Filomeno, Marcial Rubio, Manuel Benza, Fernando Sánchez Albavera, José María Salcedo, entre otros.

¹⁴ En 1982, el PSR ML y el MIR El Militante fundaron el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). Al respecto véase el capítulo sobre el MRTA.

Hubo más de una interpretación de lo que ocurría en China y en cierto sentido, hubo más de un maoísmo en el Perú. De una parte el maoísmo se extendió rápidamente gracias a la eficaz campaña propagandística china y sus altavoces intelectuales europeos (Ranque, 1992, p.73)¹⁵, especialmente después de los movimientos estudiantiles de París, en 1968.

La experiencia europea, motivó a que los estudiantes peruanos —escapando del rígido ejercicio de dogmatismo que suponía el maoísmo chino—, buscaran emular mucho del discurso vanguardista y las maneras de incorporarse en las luchas sociales. Así, los militantes de la nueva izquierda constituidos en número significativo por jóvenes que provenían de las clases medias urbanas, promovidos socialmente por su formación escolar o universitaria, dominaron con sus características sociales la imagen pública de esas organizaciones, haciendo distancia con las otras agrupaciones maoístas nacidas en los años sesenta, aferradas a las universidades públicas, con un universo social de origen provinciano e ideológicamente más dogmáticos. Es decir, que aunque el maoísmo influyó ampliamente en la izquierda, no promovió un discurso homogéneo y menos una identidad única entre las distintas agrupaciones izquierdistas.

Otra influencia importante fue la que provino del desarrollo de un pensamiento católico radical y la promoción de un cristianismo que privilegiaba la participación de los pobres en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Esta corriente permitió que el encuentro del radicalismo de muchos militantes católicos en una efervescente escena social, con los grupos marxistas —sobre todo con los de la nueva izquierda—, fuese fructífero en generar consensos y sentidos comunes acerca de los fines y los métodos revolucionarios.

Al acercarse el final del gobierno del general Juan Velasco en 1975, casi todas las organizaciones de izquierda se encontraban alineadas con la lucha armada como postura discursiva, sea por interés proselitista y vanguardista, o por expresar abiertamente la voluntad de hacer una nueva experiencia guerrillera en el Perú. Más allá de eso, era muy poco probable que existiera, en efecto, una insurgencia en ciernes en la izquierda; entonces, empeñada y presionada en consolidar posiciones en un espacio privilegiado para sus discursos contra el Estado: el de las luchas gremiales y sindicales.

2.4.2. La formación de la izquierda legal

A fines de la década de los setenta, la Junta Militar de Gobierno, en la persona del general Francisco Morales Bermúdez¹⁶, enfrentó una situación extremadamente compleja: una aguda crisis económica y una intensa movilización social protagonizada por un variado conjunto de organizaciones gremiales, sindicales, obreras, campesinas y regionales. Las diversas agrupaciones

¹⁵ En el Perú la popularización de manuales de formación ideológica contribuyeron en gran medida a su difusión, sobre todo, entre universitarios (Degregori, 1990).

¹⁶ El general Morales Bermúdez asumió la conducción del gobierno luego de la caída del general Velasco Alvarado.

de la izquierda tomaron parte en aquella movilización a través del rol de agitadores y organizadores. Fue en esa arena de acción política donde la izquierda alcanzó su influencia más significativa en la transición a la democracia entre 1978 y 1980.

Los sucesivos paros nacionales y movilizaciones de los frentes regionales entre 1977 y 1979, así como la persistencia de las huelgas de profesores y organizaciones sindicales, contribuyeron a fortalecer el protagonismo izquierdista. Sin embargo, la izquierda confundió las protestas de los movimientos populares —referidas principalmente a demandas de tipo salarial, sindical y de cambio de la política económica del gobierno—, tomándolas como aspiraciones revolucionarias que trastocarían el orden social vigente. Esta situación límite fue enfrentada resueltamente por los militares, dando como salida política la transferencia del poder a los civiles en 1980, tras doce años de gobierno (1968 - 1980).

El traslado del «poder a la civilidad» contempló dos etapas. La primera, la elección de una Asamblea Constituyente, que redactaría una nueva Constitución; y la segunda, la convocatoria a elecciones generales. Esta inédita situación política tomó por sorpresa al conjunto de partidos y organizaciones de izquierda. Cada uno de los cuales se vio obligado a definir una postura y actuar en consecuencia en el nuevo escenario político.

2.4.2.1. La transición a la democracia

La apertura política iniciada tras el anuncio del retiro de los militares del gobierno, estimuló dos posturas en la izquierda. La más radical supuso que la crisis del régimen militar correspondía al avance de las luchas populares y a la inmanejable crisis económica, de ello dedujeron que se abriría una «situación revolucionaria», la que debía ser alimentada a través de la agitación y la propaganda en todos los escenarios posibles. Incluso, se avizoró una «tercera fase» del gobierno militar, cruento y mucho más represivo, al estilo de los gobiernos militares de Chile, Argentina y Uruguay. En el otro extremo se hallaba una posición más moderada, que intentó emplear la Asamblea Constituyente para consolidar en la legalidad las reformas velasquistas y otras reivindicaciones y formas de organización popular.

Para la revista *Marka*, principal órgano de prensa de la izquierda, ambas posiciones compartían un mismo significado del proceso: «la Asamblea Constituyente es un organismo antidemocrático y «parametrado» por su origen, y reaccionario por su composición mayoritaria y pertenencia al estado burgués. Nada favorable al pueblo, pues, puede esperarse de semejante engendro antipopular»¹⁷. Sin embargo, la casi totalidad de las organizaciones y partidos de izquierda optó por participar en las elecciones presionadas por «las masas» de los movimientos sociales. Así lo hicieron pretextando utilizar la Asamblea Constituyente como tribuna de agitación

¹⁷ «Legislar o no legislar». En: *Marka*, 10 de agosto de 1978, p. 13.

y propaganda de sus postulados revolucionarios. En un comunicado firmado por el MIR Voz Rebelde, MIR IV Etapa, VR y el PCR Clase Obrera, estas organizaciones precisaron su comportamiento en el nuevo escenario político de la siguiente manera:

En la actual coyuntura debemos: - Denunciar el carácter gran burgués de la Constituyente, - Denunciar el carácter antidemocrático de las elecciones, - Disputar a la reacción y al reformismo la dirección del ascenso popular también en el terreno electoral, desechando las ilusiones liberal constitucionalistas, combatiendo las posiciones revisionistas¹⁸ que pregonan el tránsito pacífico al socialismo y superando el sectarismo dogmático abstencionista¹⁹, - Utilizar las condiciones creadas por la coyuntura electoral para impulsar las tareas de agitación, propaganda y apoyo a la lucha clasista de masas. (MIR et. al. 1977:1).

La decisión de participar en las elecciones a la Asamblea Constituyente de 1978 fue motivo para nuevas rupturas y agrupamientos electorales en la izquierda²⁰. En el caso de VR —para entonces una de las más connotadas organizaciones de la nueva izquierda—, los dirigentes que habían destacado en la agitación campesina, especialmente durante las tomas de tierras de Andahuaylas en 1974, habían optado por romper y formar una nueva fracción: VR-Proletario Comunista (VR-PC).

En enero de 1978, se fundó la Unidad Democrático Popular (UDP) de la reunión de VR, el MIR, el Partido Comunista Revolucionario (PCR) - Trinchera Roja, el PCR Clase Obrera y otros 14 pequeños grupos (Letts 1981:87-90)²¹. La UDP convocó a los representantes más significativos de la nueva izquierda, siendo su presidente el abogado Alfonso Barrantes. La UDP contaba con influencia en la Confederación Campesina del Perú, en gremios obreros y mineros, además de una destacable presencia en las organizaciones populares de los barrios y barriadas de las ciudades.

Otro frente político electoral creado expresamente para participar en las elecciones fue el Frente Obrero Campesino Estudiantil y Popular (FOCEP), integrado por el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), el Partido Obrero Marxista Revolucionario (POMR), el Frente de Izquierda Revolucionaria-Partido Obrero Campesino (FIR - POC), el PCP-Bandera Roja y el Movimiento Comunal del Centro (MCC). Dicho frente tuvo influencia sobre todo en algunos sindicatos mineros de Pasco y en gremios campesinos del departamento de Junín. En tanto, el PCP Unidad, con innegable presencia en el movimiento sindical y obrero a través de la CGTP, participó sin aliados en las elecciones. Una situación similar ocurrió con el PSR quien tenía presencia en la Confederación Nacional Agraria (CNA).

La principal agrupación maoísta de la izquierda peruana, el PCP-Patria Roja, desistió de participar, señalando la necesidad de denunciar el carácter «engañoso» de la Asamblea

¹⁸ Se refieren a las posturas del PCP Unidad.

¹⁹ Las organizaciones firmantes aluden en particular al PC del P Patria Roja.

²⁰ En mayo de 1978, la revista *Marka* identificó 34 organizaciones de la izquierda. De ellas 27 participaron en el proceso electoral a la Asamblea Constituyente, cuatro llamaban al boicot (VR - Político Militar, VR - Proletario Comunista, el PC del P - Sendero Luminoso y el PCP - Patria Roja); y 3 no tenían una posición clara.

²¹ El resultado significó también el paulatino reencuentro generacional de lo que se ha llamado la «nueva izquierda».

Constituyente que «desviaba» el trabajo revolucionario²². En un comunicado, aparecido en enero de 1978, invocaba a otras fuerzas de izquierda a rechazar «la farsa electoral para la Constituyente corporativa» y les planteaba: «la concentración de fuerzas en la acción directa de las masas en defensa de sus derechos y reivindicaciones básicas [...] [y] el impulso de su lucha, organización y unidad revolucionaria, por la liberación nacional, la democracia popular y por la conquista de un GPR [Gobierno Popular Revolucionario]» (PCP-Patria Roja 1978:1). La autoexclusión del PCP-Patria Roja no fue aislada, VR Proletario Comunista, VR Político-Militar y el PCP-SL asumieron la misma actitud.

No obstante estas expresiones de radicalismo y abstencionismo, la Asamblea Constituyente fue el primer escenario democrático que reunió en la legalidad a la mayoría de las organizaciones y partidos políticos de la novel izquierda, inaugurando así un proceso de inclusión que se extendió con tensiones y rupturas hasta fines de los ochenta.

Como resultado de las elecciones, la izquierda obtuvo cerca de un tercio de los escaños²³. Sin embargo, pese a su notable ingreso en la escena oficial, para el más destacado constituyente de la izquierda, Carlos Malpica Silva Santisteban, la *performance* de la bancada izquierdista dejó mucho que desear:

En las elecciones del año 78 se tuvo mucho en consideración la combatividad en el campo sindical, estudiantil o barrial, de los dirigentes y en función de esa combatividad es que se escogió a los candidatos, o también en función de algunos méritos partidarios. [...] A muchos dirigentes lo único que les importaba era el problema del sindicato, y los grandes problemas del país no los entendían, y algo más, no querían aprender ni hacían ningún esfuerzo por aprender.²⁴

De los veinte o más constituyentes de izquierda, sólo un puñado de nosotros tenía una idea de lo que se trataba. El resto no tenía ni idea, y ellos pasaron su tiempo luchando por reivindicaciones laborales, por cosas menores. Por ejemplo, el día en el que la pena de muerte fue debatida, casi no había izquierdistas en la Asamblea, porque ese día dos estudiantes universitarios fueron detenidos y todos estaban fuera tratando de salvarlos [...] la tragedia de la izquierda [...] fue que un 70% de las personas que llegaron a la Asamblea estuvieron allí por casualidad, no tenían idea de qué hacer, completamente perdidos. De haber tenido más coherencia, hubiera habido una Constitución diferente²⁵.

La actuación de la izquierda en la elaboración de la Constitución Política forjó una impronta de confrontación que le acompañó en la década siguiente. No sólo subvaloró los logros democráticos de la Asamblea Constituyente, aún en medio de la prisa y el oportunismo con que fue aprobada, sino también la consideró antidemocrática y reaccionaria (Sanborn 1991:179-180). De hecho, la bancada izquierdista no suscribió la Constitución Política porque «no incluía las aspiraciones fundamentales del pueblo peruano»²⁶. Al mismo tiempo, el debate constituyente fue el

²² Años después Alberto Moreno, uno de los principales dirigentes del PCP-Patria Roja, criticó éste empeño finalmente marginal que alejaba a su partido de la acción política (Grompone 1991).

²³ El FOCEP consiguió 12 curules, de las cuales 5 fueron ganadas a través del voto preferencial. El PCP Unidad obtuvo 6 curules, 2 de ellas vía voto preferencial; el PSR un resultado igual; y la UDP obtuvo cuatro curules, dos por voto preferencial.

²⁴ «Proceso a la bancada de Izquierda, entrevista a Carlos Malpica.» En: Marka, 26 julio de 1979, p. 13.

²⁵ cit. Tanaka, p.128.

²⁶ *Diario de Debates*, Tomo XIII, p. 629 (en Sanborn 1991:208).

primer momento en que los grupos de izquierda experimentaron las posibilidades del espacio democrático, y lo mostraron con claros aportes al título de derechos fundamentales y de derechos sociales.

Debido a su nula experiencia parlamentaria, el desempeño legislativo de la Izquierda fue pobre y caracterizado muchas veces por la intransigencia al punto de negarse en un inicio a suscribir el nuevo texto constitucional. En su haber debe anotarse, no obstante, su disposición para aceptar las reglas de la legalidad democrática que anteriormente habían sistemáticamente combatido y rechazado y el esfuerzo por proporcionar una representación a nuevos y amplios movimientos sociales. Su participación era ambigua y daba cuenta de las dificultades para asumir en su agenda «el asunto de la democracia como régimen político». «Es decir, la actuación de la izquierda dentro del régimen constitucional no estuvo dirigida a legitimar la democracia y a tratar de capitalizar políticamente su participación en ella. Al contrario, la izquierda pensó que negando legitimidad al régimen democrático aumentaba la propia dentro del mundo popular» (Osmar Gonzáles 1999:147).

2.4.2.1.1. La Izquierda Unida (IU)

Durante los primeros meses de 1980, la izquierda se encontraba dividida en varios grupos y pequeños partidos, casi todos con posturas ideológicas que tenían en la lucha armada un elemento común de identidad y un profundo menosprecio de las formas, reglas y procedimientos democráticos.

Desde tiempo atrás, la apertura política había animado la búsqueda de alianzas electorales y la formación de frentes políticos con miras a participar en las elecciones generales en mayo de 1980. En ese sentido, el PCP-Patria Roja, VR-Proletario Comunista, el MIR Perú y el Frente de Liberación Nacional fundaron la Unión de Izquierda Revolucionaria (UNIR). En el UNIR, los dirigentes del PCP-Patria Roja y de VR-Proletario Comunista destacaron en su conducción; así, Jorge Hurtado «Ludovico», dirigente del PCP-Patria Roja, fue elegido primer Secretario General del UNIR. En aquel entonces, Rolando Breña Pantoja, otro destacado dirigente del PCP-Patria Roja, señalaba que el trabajo del nuevo frente «no se agota, ni mucho menos, en el próximo proceso electoral, sino que se proyecta al cumplimiento de tareas superiores que en el futuro demande la revolución peruana» (1980:4). Así, la participación del UNIR en la contienda electoral fue considerada como una forma más de lucha, la que tenía como objetivos:

[...] acumular fuerzas en conciencia y organización, desenmascarar el fraude urdido entre la dictadura y los partidos reaccionarios APRA-PPC-AP y ampliar el espacio político para las posiciones revolucionarias del pueblo, buscando alcanzar conquistas concretas para el bienestar de las masas. UNIR asume el principio de que será la acción revolucionaria del pueblo la que podrá conquistar y garantizar sus derechos. (UNIR 1980).

Otro frente que se formó fue Unidad de Izquierda (UI). El PCP Unidad y el PSR fueron sus principales animadores, junto a otras fuerzas menores de izquierda.

De otro lado, los principales grupos de la «nueva izquierda» formaron la Alianza Revolucionaria de Izquierda (ARI).²⁷ El 17 de enero de 1980, la UDP y el trotskista Partido Revolucionario de los Trabajadores suscribieron una Declaración Unitaria. Dos semanas después, apareció el primer comunicado de la ARI en el cual se manifestaba la expresa voluntad unitaria de ambas agrupaciones y se anunciaba la incorporación del UNIR, el trotskista Partido Obrero Marxista Revolucionario (POMR), el Frente Revolucionario Antiimperialista y por el Socialismo (FRAS),²⁸ el Partido Obrero Revolucionario (POR) y el Movimiento Revolucionario Socialista (MRS) (ARI:1).

Desde su constitución, el derrotero de ARI fue complejo y estuvo lleno de contradicciones motivadas principalmente por diferencias ideológicas, políticas y electorales. Aquellas discrepancias se agudizaron y terminaron polarizando a sus integrantes.

En los extremos de ARI, de un lado la propuesta del gobierno de los Frentes de Defensa, con [Hugo] Blanco a la cabeza; de otro, la fundación del Gobierno de Frente Único, y [Alfonso] Barrantes Lingán como candidato. A un lado, VR y los sectores trotskistas, más algunas fuerzas menores; a otro, PCR Clase Obrera y [el PCP-] Patria Roja. En medio de ambos, un conjunto de fuerzas que, con conciencia difusa de lo que se jugaba en esos momentos, se veían incapaces, por eso mismo, de sujetar a los extremos, e impedir su evolución rupturista. Puestos en la escena final de negociaciones, fue imposible componer un rompecabezas en donde, ya no sólo los programas, sino las propias aspiraciones electorales no encontraban correspondencia. ARI estalló. (Nieto 1983:113).

La ruptura de ARI trajo como consecuencia que la izquierda participara dividida en las elecciones generales del 18 de mayo de 1980. El dogmatismo ideológico, el caudillismo y las aspiraciones electorales partidarias hicieron prácticamente imposible que la izquierda se unificara y participara en una lista unitaria. Cinco agrupaciones con sus respectivas candidaturas compitieron en las elecciones.²⁹

Llegadas las elecciones generales el conjunto de la izquierda alcanzó el 14.4% de los votos, reduciendo drásticamente su desempeño de 1978³⁰. La división de la izquierda facilitó la victoria de Fernando Belaunde Terry, candidato presidencial de Acción Popular (AP), y permitió la ubicación del APRA como segunda fuerza política en el país, con lo cual la izquierda fue relegada a un segundo plano.

²⁷ ARI es una palabra quechua que significa Sí.

²⁸ El FRAS estuvo integrado por el PCP - Mayoría, el PSR ML y el MIR El Militante. Estas dos últimas organizaciones fundaron dos años después el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). Véase el capítulo sobre el MRTA.

²⁹ En UI se quedaron el PCP Unidad, el PSR y otros grupos menores. El FOCEP designó a Genaro Ledesma Inquieta como su candidato presidencial. La ARI se fragmentó en tres candidaturas: un frente trotskista liderado por el PRT de Hugo Blanco Galdós; el UNIR encabezado por Horacio Zeballos Gámez y la UDP quien eligió a Carlos Malpica Silva Santisteban como su candidato presidencial.

³⁰ En el Senado colocaron a 10 representantes, la mitad de ellos militantes de la UDP, el UNIR y el FOCEP. Mientras en diputados, la izquierda ganó 14 escaños, con nueve representantes que militaban en aquellas organizaciones.

La izquierda tomó conciencia de las causas de su derrota y teniendo como norte las elecciones municipales de noviembre, empezó de inmediato con sus esfuerzos unitarios. El resultado de estas negociaciones culminó en la fundación del frente político electoral Izquierda Unida (IU) el 11 de setiembre de 1980, que en la versión de sus integrantes buscaba convertirse en un «frente revolucionario de masas». Al día siguiente de su constitución aparecía un comunicado, firmado por el PCP Unidad, el PSR, PCR Clase Obrera, el FRENATRACA,³¹ FOCEP, UNIR, UDP y el PCP-Patria Roja,³² en el cual se analizaba la situación política y se trazaban los lineamientos y objetivos políticos de la actuación posterior de IU. El nuevo frente postulaba a Alfonso Barrantes como candidato.

En el clima altamente movilizado e inestable de la época, la constitución de IU permitió colocar, de un lado, en perspectiva y en un escenario más amplio, las ideas de transformación social que se habían atrincherado tras las luchas sindicales y populares en la década de los setenta. Y por otro, permitió que aquel electorado que había votado por la izquierda en las elecciones para la Asamblea Constituyente y las generales de 1980 no se quedara sin representantes en el nuevo escenario político democrático.

En la primera Declaración Política de IU del 12 setiembre de 1980, los lineamientos que planteó el frente fueron «por la destrucción del Estado burgués y la conquista de un Gobierno surgido de la acción revolucionaria de las masas, de la clase obrera, del campesinado y del conjunto del pueblo oprimido». «La destrucción del Estado burgués», pasaba por la intervención de las «organizaciones genuinas del pueblo, como las asambleas populares y los frentes de defensa, las organizaciones sindicales y campesinas, y las organizaciones políticas de los explotados» lo que presuponía «el derecho irrestricto de las masas a las libertades políticas y democráticas que garanticen una auténtica democracia directa, antagónica con la pseudo democracia del parlamentarismo liberal burgués» (Herrera 2002: 713). La consecución de una «auténtica democracia directa» tomaría tiempo, pero que «sin apresuramientos de ninguna clase, es a partir de esta experiencia unitaria, [...] que avanzaremos realistamente hacia otras confrontaciones, electorales o no, en camino a lograr en algún momento, en que se produzcan las situaciones concretas, un cambio revolucionario de la sociedad» (Barrantes 1985:33). La declaración de IU se definía dentro de las pautas de una democracia que percibían, al mismo tiempo, como insuficiente y formal. Importante constatar, sin embargo, que el texto —aun cuando radical en su planteamiento— definía una posición de lucha social y política que significaba deslindar con la lucha armada que ella casi unánimemente había proclamado en los sesentas y setentas

Para los dirigentes e intelectuales de la izquierda la democracia implicaba un cambio de escenario de las luchas populares en la perspectiva de un cambio revolucionario (Nieto 1983: 79); donde los representantes del «orden burgués» pugnaban por restringir las transformaciones de la

³¹ El Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos se retiró dos semanas después de IU.

³² Las organizaciones trotskistas se mantuvieron al margen de la constitución de IU.

década de los setenta, con «macartismos y simplificaciones ideológicas», para crear, en el peor de los casos, un «miedo contra un “monstruo de siete cabezas”» y encubrir así «un sistema de dominación que reprime, viola derechos humanos fundamentales y torna más inhumanas las condiciones de vida de las grandes mayorías» (Pease 1981: 360). Al considerar así al régimen democrático, la izquierda se sentía poco afecta a contribuir a su consolidación, sin embargo, sus militantes participaron en el parlamento y en los municipios.

La «ocupación de funciones públicas», ya sea en el parlamento o en los municipios, mediante las elecciones se convertía en objetivo central de la IU y de sus organizaciones integrantes. En ese sentido, como lo expresaba Alberto Moreno, dirigente del PCP-Patria Roja: «hacer política era desarrollar una estrategia revolucionaria y era en beneficio de ella que no se descartaba sino que se postulaba la participación en las elecciones y la ocupación de funciones públicas. Una manera en que la participación electoral alimentaría la estrategia revolucionaria era mediante el apoyo a las movilizaciones populares desde el escenario democrático» (Parodi 1993: 135); o como se sustentaba en la Plataforma Municipal de IU, «la lucha democrática del proletariado y las clases populares encontrarán en las municipalidades el espacio para ganar posiciones legales que reviertan en la organización y conciencia popular en la perspectiva de acumulación de fuerzas revolucionarias» (Izquierda Unida 1980: 20). Desde entonces, la participación de IU en la «legalidad burguesa» tuvo como horizonte la «acumulación de fuerzas» para una futura «transformación revolucionaria de la sociedad».

IU mejoró su participación electoral. En las elecciones municipales de 1981, logró el 23.3% de la votación nacional y el 28.3% en Lima Metropolitana (Tuesta 1995). Por primera vez la izquierda se hizo cargo del gobierno de importantes municipios del país. Ganó la alcaldía de la segunda ciudad del país, Arequipa, y en otras cinco capitales departamentales donde algunos de sus organizaciones eran importantes como el UNIR en Arequipa y Moquegua, el FOCEP en Pasco y Tumbes, la UDP en Ayacucho y Piura. La IU obtuvo el gobierno en 33 concejos provinciales y en 238 distritos del país. En Lima ganó los gobiernos municipales de cinco importantes distritos populares y obtuvo el segundo lugar en otros cuatro. Como resultado, se incorporaron promociones de dirigentes y militantes izquierdistas en los municipios, sin formación previa y sin soportes político-institucionales, expuestos a lidiar con pragmatismo los retos del gobierno municipal.

A pesar del positivo impacto que tuvieron los resultados electorales y que propiciaron una inicial valoración de la democracia y sus reglas, el horizonte de una lucha armada como momento revolucionario persistió como referente de identidad para la mayoría de las organizaciones de IU. Sin embargo, más allá de las declaradas intenciones de los militantes izquierdistas, de utilizar al parlamento y a los municipios como «tribunas de agitación y propaganda», ambos se convirtieron en un espacio más de su adaptación a las reglas y procedimientos democráticos durante la década de los ochenta (Parodi 1993: 145).

Aquel proceso de inserción de la izquierda en la recién instalada democracia estuvo aparejada con el «inicio de la lucha armada» del PCP-SL, el 17 de mayo de 1980. En los años siguientes la acción de los subversivos impactó de diversa manera a la izquierda y a la democracia.

El enfrentamiento con el PCP-SL

Las primeras reacciones de la izquierda ante el PCP-SL fueron del asombro y menosprecio inicial a una tímida condena de sus acciones. De manera general le criticaron el uso del terrorismo, en tanto no era «un método de lucha revolucionaria» (Bernaes 1980: 10), y su «vanguardismo». Es decir, se les objetaba que la ejecución de sus acciones no fuera acompañada de una masiva y amplia movilización de los sectores populares. Al respecto, el recién elegido Senador de la República, Rolando Breña Pantoja, integrante del UNIR y dirigente del PCP-Patria Roja, señalaba lo siguiente:

No estamos de acuerdo con la utilización de métodos terroristas, porque en este momento solamente contribuirán a incitar a la represión, a aislar a la izquierda del pueblo y a darle argumentos a la derecha y al gobierno para reducir nuestros márgenes de acción. Nosotros no tenemos participación en ninguna maquinación, preparación e implementación de actos terroristas, subversivos o desestabilizadores. Para nosotros lo fundamental no es estabilizar o desestabilizar a un gobierno, lo fundamental es luchar por el programa bajo el cual fuimos elegidos en el proceso electoral. (Breña 1980:16).

Una opinión similar era compartida por Gustavo Espinoza, dirigente del PCP Unidad:

[...] lo primero que debe quedar bien claro es que la lucha de los comunistas es una lucha de masas; para nosotros los actos aislados, las acciones individuales, los métodos putchistas no solamente no son revolucionarios sino que objetivamente benefician a los grupos contrarrevolucionarios porque facilitan sus planes represivos. En estos actos están involucrados los grupos derechistas empeñados en reprimir al pueblo e imponer en el país una dictadura. Ningún grupo de izquierda por luminoso que sea tiene capacidad organizativa ni poder de fuego suficiente para implementar una campaña de esa magnitud y ninguna organización sería de la izquierda que tiene interés en deslizarse ahora por el sendero de las formas armadas de lucha que no empleara tampoco contra la dictadura castrense de Morales Bermudez. Lo de campaña terrorista resulta cortina de humo. (1980:10).

La condena al PCP-SL se mantuvo en esos términos durante un tiempo más. Aunque la izquierda fue variando su percepción y sus críticas conforme las acciones subversivas tomaban otro cariz y se iban expandiendo en el país durante los ochenta.

En su interpretación del conflicto, la izquierda consideraba que la subversión tenía una causa fundamental en la postración y explotación social de los sectores populares que la «democracia burguesa» era incapaz de enfrentar y acabar. En ese sentido, el uso de la violencia para cambiar aquel «orden injusto» se legitimaba en la medida que la ejercieran «las masas» y no una «vanguardia iluminada» en su nombre y más aún empleando el terrorismo en forma indiscriminada. «El derecho a la violencia es legítimo y lo encontramos cuando Cristo echa a los mercaderes del templo e insurge contra el orden mercantilista, cuando Espartaco se rebela con los esclavos, en el mismo Santo Tomás... lo vamos a encontrar siempre que los elementos

fundamentales de la vida humana sean violados por sistemas de opresión y explotación del hombre. El terrorismo nada tiene que ver con esta violencia...» (Bernaes 1981).

La ambigüedad de la izquierda se evidenciaba mucho más cuando sus dirigentes trataban de diferenciar la lucha armada real que llevaba a cabo Sendero Luminoso, de un proceso ideal que se imaginaba como de insurgencia democrática y al que no habían renunciado. Así Rolando Breña, senador y dirigente del PCP-Patria Roja afirmaba que la sola acción terrorista no podía desequilibrar una «situación política y económica» desembocando en una situación revolucionaria. Mientras que, Javier Diez Canseco, diputado y dirigente de VR, sostenía que «la transformación social se conquista a través de un proceso de lucha de masas, masas organizadas que ven enfrentados sus derechos contra la violencia de la reacción» (1981: 10). Ante tal situación, no quedaba otra alternativa que la «violencia revolucionaria que es una acción de masas» (Breña 1981: 10). Al ser considerada inevitable, una de las tareas de la izquierda consiste entonces en «decirle al pueblo [...] que no sea ingenuo y que sepa qué clase de enfrentamiento vendrá en el momento en que vaya avanzando en la conquista de sus derechos y quiera hacerlos respetar» (Diez Canseco 1981: 10). Lo que se cuestionaba no era, en principio, la posibilidad de la violencia como parte de la acción política; sino la forma y oportunidad con que Sendero Luminoso imponía su particular levantamiento.

En esta situación algunos sectores del gobierno de Acción Popular acusaron a IU de ser «fachada del terrorismo».³³ En ese contexto de acusaciones se promulgó el decreto ley 046, conocido como «Ley Antiterrorista». Tal medida desató una cerrada oposición de la IU que la entendió como una maniobra del gobierno para «debilitar y destruir las organizaciones populares y de izquierda y poder aplicar sin mayores obstáculos su política económica sujeta a las directivas del Fondo Monetario Internacional» (Herrera 2002: 305). La oposición izquierdista y aprista en el parlamento la consideró inconstitucional, un «atentado contra la libertad de prensa».

Según Gorriti, por un lado, dicha ley consideraba como acciones terroristas «la destrucción o deterioro de edificios públicos o privados, vías de comunicación o transporte o de conducción de fluidos o fuerzas motrices», y que «en años siguientes, algunos dirigentes gremiales provincianos, cuyas acciones de protesta habían incluido el bloqueo de carreteras, por ejemplo, fueron detenidos y procesados mediante la aplicación, en forma arbitraria, de aquel artículo» (1990: 146). Muchos de esos dirigentes gremiales militaban en partidos de IU y purgaron prisión durante varios años acusados de «terroristas». En 1984, el número de militantes de IU presos y reclusos en el penal de Lurigancho (departamento de Lima) sumaba 142.³⁴ Y por otro, el articulado sobre la prensa y la «apología» del terrorismo, criticado en forma vehemente por la izquierda, nunca se aplicó, «ni

³³ Al respecto véase el capítulo sobre Acción Popular.

³⁴ Comité de Familiares de Presos Políticos de Izquierda Unidad e Independientes; Sindicato de Trabajadores de Editora La República (Comisión de Derechos Humanos). Perú: presos políticos y derechos humanos (Razones para una amnistía). Ediciones Derechos Humanos, Lima, 1985, p. 27.

siquiera años después, cuando “El Diario” pasó a encontrarse bajo el control real de Sendero» (Gorriti 1990:147).

Aquella indefinición frente a la lucha armada y las acciones del PCP-SL se mantuvo, aunque se empezaba a notar ciertos matices en las declaraciones de sus máximos dirigentes. Así, con ocasión de una romería a la tumba de José Carlos Mariátegui, en abril de 1982, Alfonso Barrantes, presidente de IU respondió de la siguiente manera a un grupo de exaltados militantes izquierdistas radicales: «deseo un buen viaje a los compañeros que han escogido el camino de las armas, pero este hecho de ninguna manera alterará el camino y el cronograma que nos hemos trazado en IU»³⁵. Y a propósito del asalto al penal de Huamanga (departamento de Ayacucho) en marzo de ese año, un pronunciamiento de IU destacó: «el valor de la entrega de la vida en defensa de sus ideales de los militantes de Sendero Luminoso, señalamos nuestras discrepancias con ellos, ya que en política no valen las buenas intenciones sino las repercusiones y proyecciones concretas de una determinada acción» por lo que no se discutía la opción armada sino su oportunidad. Por entonces, el PCP-SL era para IU un grupo «llevado por su fanatismo dogmático» que daba argumentos a la «derecha reaccionaria» para incrementar los abusos «y la opresión contra el pueblo». En realidad, se percibía el carácter provocador de Sendero Luminoso, pero aún no existía una objeción de fondo a la violencia como parte de la acción política.

El incremento de las acciones del PCP-SL en los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, durante los dos primeros años del gobierno de Acción Popular, trató de ser contrarrestada con el ingreso de las Fuerzas Armadas a fines de 1982³⁶, con lo cual se fue configurando uno de los primeros escenarios del conflicto armado interno. Sin embargo, a pesar de que las acciones subversivas disminuyeron, su persistencia le fue restando legitimidad a la democracia recién instalada. Para Gonzáles «lo significativo, dentro del problema de la consolidación de la democracia en el Perú, es que ésta fue tempranamente jaqueada por la acción armada senderista [...] la democracia entendida como reglas de juego en torno al poder, no sólo no se había consolidado sino que incluso, desde su origen, encontraba grandes obstáculos para su legitimación en tanto régimen político» (1999:144).

Al igual que la democracia, la mayoría de los partidos integrantes de IU fueron cuestionados primero por la acción del PCP-SL y tiempo después por la del MRTA. Cada uno a su manera, llevaron a la práctica lo que la izquierda pregonó con vehemencia durante la década de los setenta, es decir, que el poder político se conquista mediante la lucha armada y que la revolución era inevitable. Al compartir una matriz ideológica similar, dichos partidos no pudieron asumir una posición clara frente al tema de la «violencia revolucionaria», ni deslindaron claramente con el pensamiento y la acción del PCP-SL y del MRTA. Esta indefinición junto a la ambigüedad frente a

³⁵ DESCO, Resumen Semanal, 17-23 de abril de 1982. Nro. 164, p.3.

³⁶ Al respecto véase el capítulo sobre las Fuerzas Armadas.

la democracia fueron los gérmenes de futuras tensiones al interior de IU que a la postre los llevó a su ruptura cuando sus partidos integrantes se animaron a encararlas.

Hacia 1983, la izquierda había logrado ganar audiencia entre diversos sectores del país. Esto quedó particularmente demostrando en noviembre de 1983 cuando IU ganó las elecciones municipales para la Alcaldía de Lima. Alfonso Barrantes resultó elegido como alcalde. La izquierda obtuvo el 29% del total de votos emitidos en todo el país. IU triunfó en siete capitales departamentales y 30 capitales provinciales.

Sin embargo, el auspicioso resultado electoral no modificó sustancialmente las arraigadas interpretaciones y valoraciones de la democracia. La mayoría de los integrantes de IU siguió contemplando un horizonte de enfrentamientos en su camino hacia la construcción de un «poder popular» y una auténtica «democracia popular». Aunque, en el corto plazo, IU en tanto tal no dejó de contemplar con mucha expectativa la posibilidad de acceder electoralmente al gobierno en 1985 y llamaba la atención sobre la posible respuestas de la «derecha civil y militar» en caso de ocurrir efectivamente una victoria de IU. Agustín Haya de la Torre, diputado y dirigente de la UDP, señala en ese sentido:

Hay que saber bien que las clases dominantes sólo admiten las libertades democráticas cuando éstas no atentan contra sus privilegios; pienso que hacemos bien al buscar un consenso popular favorable a la izquierda, pero sería suicida creer que la derecha militar y civil va a respetar la Constitución en el caso de un triunfo izquierdista. No podemos caminar sólo sobre el carril electoral, hay que organizarse de manera que el pueblo esté en capacidad de contestar con la violencia revolucionaria a la violencia de los opresores (1983).

En cuanto a Alfonso Barrantes, si bien su deslinde con el PCP-SL fue público y notorio tras su encumbramiento electoral, su liderazgo no tuvo consenso en cuanto a dirimir cuál era la posición de la IU frente a la lucha armada. En lo personal su postura era opuesta a ella, aunque compartía, cada vez menos, con el resto de integrantes del frente izquierdista la ilusión por una insurrección popular donde se combinaran «todas las formas de lucha»; en tanto, su opción por la integración definitiva al régimen democrático fue cobrando mayor fuerza³⁷. Pero con el objetivo de unir al frente, Barrantes, y su entorno, no terminaron de confrontar definitivamente los campos ideológicos en IU, sino hasta varios años después. Eso sí, reforzó la oportunidad de aunar nuevos aliados, especialmente en el caso del PCP Unidad, que había conseguido colocar 129 regidores, 39 alcaldes distritales y 6 alcaldes provinciales en las elecciones municipales de noviembre.

Las expectativas generadas por el éxito electoral de 1983 postergaron la resolución de los problemas que se originaron con la fundación de IU, los que tenían que ver con la autonomía de los

³⁷ Previo a su victoria electoral, Barrantes había declarado que: «antes de las elecciones municipales [se refiere a las de noviembre de 1980] la izquierda se podía dar el lujo de decir y hacer disparates, pero ahora que, por voluntad generosa de nuestro pueblo, se ha convertido en la segunda fuerza, no tiene ningún derecho a decir o hacer disparates. Está obligada a actuar con responsabilidad política, con realismo, y sin caer en esa enfermedad tan grave que es el infantilismo. Aquellas actitudes infantiles, que creen que una sociedad se transforma con palabras y que gozan cuando se aplaude sus excesos verbales, no tienen porvenir porque no son la expresión genuina de los anhelos del pueblo» (1985:89).

partidos y la naturaleza del frente, la relación con las organizaciones gremiales y populares, la aplicación del programa de IU, su posición frente a la política económica y a la contrainsurgente del gobierno de Acción Popular, entre otros (Sanborn 1991:315). Esta situación motivó la pérdida de iniciativa de IU en la escena política nacional y mantuvo su precaria institucionalización, según Gonzáles:

[...] la inestabilidad interior de IU y la ausencia de una propuesta hegemónica dentro de ella coadyuvaron para el agudizamiento de las contradicciones que ya la caracterizaban. De este modo, el frente se convirtió en un ámbito de disputas de todo tipo: tácticas, estratégicas, programáticas y personales. La IU hacía cada vez menos favor a su nombre y las contradicciones la paralizaban. El temor que se repitiera la experiencia chilena³⁸ presionaba fuertemente sobre el ala reformista, que buscaba desprenderse del ala radical para así evitar el veto de los militares (1999:222).

Sin una propuesta ideológica y política que se convirtiera en hegemónica, la ambigüedad discursiva y de acción política se mantuvo en IU. Esta situación se vio reflejada en las conclusiones del III Comité Directivo Nacional Ampliado del frente izquierdista, realizado el 28 y 29 de abril de 1984. «IU no renuncia por principio a ningún medio de lucha, ni forma de organización. Combina todas y cada una de ellas, sean legales o ilegales, abiertas o secretas, según las circunstancias», empleando para ello «los medios menos dolorosos posibles pues esto coincide con la aspiración de las masas» (IU 1984:15). En sus Lineamientos Estratégico Generales, la IU se definió:

Como un frente revolucionario de orientación socialista para hacer la revolución, alcanzar la liberación nacional y establecer un estado democrático popular, en lucha por el socialismo; que emerge como factor político aglutinador del conjunto de fuerzas sociales que integran la clase obrera, el campesinado, el semiproletariado, la pequeña burguesía y los sectores medios, entre ellos los medianos productores y comerciantes; y asume que el componente fundamental de su estrategia está relacionado con la cuestión del Poder y con las formas y los medios para conquistarlos y debe basarse en la movilización, organización y lucha revolucionaria de masas.

Más precisamente, sobre la participación en la democracia «formal», el Informe Político del V Congreso Nacional del PCP-Patria Roja, en abril de 1984, declaró que: «Si es indispensable y necesario participar en ellas [en el parlamento y los municipios], lo es también reconocer sus límites y admitir que nuestro propósito no consiste en fortalecerlo, sino más bien socavarlo haciendo evidentes sus subterfugios» (Parodi 1993:136). Ese mismo año, el primer congreso del Partido Unificado Mariateguista (PUM)³⁹ afirmó que: «la lucha electoral y la que se desarrolla en los espacios parlamentarios o municipales conquistados, por convertirnos en alternativa de

³⁸ Se refiere al golpe de estado, encabezado por el general Augusto Pinochet contra el gobierno izquierdista democráticamente elegido de Salvador Allende en Chile, el 11 de septiembre de 1973.

³⁹ El PUM se fundó el 23 de octubre de 1984. Los grupos que originaron este partido (VR, MIR, PCR Trinchera Roja) convergieron con importantes trayectorias de trabajo en el sector campesino, especialmente en la sierra sur andina, en el obrero de las ciudades y los sindicatos mineros de la sierra central, en los gobiernos locales y en los movimientos sociales urbanos, especialmente en la capital. Entre sus principales dirigentes se encontraban: Javier Diez Canseco, Agustín Haya, Carlos Tapia, Eduardo Cáceres, Santiago Pedraglio, Michel Azcueta, entre otros. Al fundarse el PUM, la UDP se disolvió, sin embargo, tiempo después, militantes del MIR-VR se apropiaron del nombre y en octubre de 1987 se unieron al Movimiento Pueblo en Marcha.

gobierno dentro del Estado reaccionario son parte de la lucha política de masas y de la forja del poder popular, preparando fuerzas para la confrontación a que la reacción empuja con la defensa intransigente de sus privilegios» (1984).

En los meses siguientes, el gobierno de AP enfrentó, en su etapa final, una grave crisis económica y un agitado panorama social debido, entre otras razones, a las movilizaciones de los gremios y las organizaciones populares en defensa de sus condiciones de vida; y, por otro, de la agudización del conflicto armado interno con la incorporación a la «lucha armada» del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), desde enero de 1984, y el incremento del número de víctimas como consecuencia de la respuesta contrainsurgente de las Fuerzas Armadas en las zonas declaradas en estado de emergencia⁴⁰. En estas circunstancias, los rumores de un probable golpe de estado militar circularon con intensidad en los medios políticos y de la opinión pública.

El balance de IU acerca de esta última etapa consideraba «previsible una creciente agudización de las contradicciones sociales, el resquebrajamiento de los soportes políticos ideológicos y morales de las instituciones en las que se asienta el poder de las clases dominantes y la expropiación y opresión del imperialismo norteamericano; y simultáneamente, una etapa de polarización social, de crisis política, de descomposición moral, imposible de encontrar salida a través de modelos neoliberales o reformistas» (Herrera 2002:224). Por lo tanto, ante el probable cierre de los espacios democráticos y la cancelación de las libertades democráticas, IU y las organizaciones políticas que la integraban, tenían que asumir una postura clara, o bien en defensa de la democracia y por ende de sus instituciones y reglas; o bien preparar las condiciones organizativas y materiales para enfrentar una ofensiva de un probable gobierno militar o cívico-militar, antesala de un hipotético desenlace revolucionario. La forma en que intentó resolver el PCP-Patria Roja este dilema permite constatar la existencia de posiciones «radicales» y «reformistas» incluso al interior de cada uno de los partidos integrantes de IU. El testimonio de Jorge Hurtado, entonces dirigente del PCP-Patria Roja es revelador al respecto:

En 1984, año en que se lleva a efecto el V Congreso Nacional de nuestro partido culmina al interior de Patria Roja una importantísima discusión en cuanto a dónde debíamos concentrar la atención del trabajo político revolucionario.

El resultado de ese debate fue afirmar el punto de vista de que el trabajo del Partido, por las condiciones concretas que atravesaba el país, debía concentrarse de manera prioritaria en preparar las condiciones materiales y subjetivas [es decir, organizativas] para el desarrollo de la lucha armada, por cierto sin dejar de lado la importancia del trabajo político de masas expresado entre otras cosas en la consolidación de la unión de Izquierda Unida, en el desarrollo y consolidación de la Unión de Izquierda Revolucionaria -UNIR-⁴¹ y en avanzar en el trabajo en las organizaciones de masas, etc.

Sin embargo, esta apreciación de carácter general, de carácter estratégico quedó, hasta cierto punto, congelada por el acuerdo táctico que se da en el V Congreso en donde a la hora de abordar el problema táctico se señala que la tarea principal del partido era el trabajo

⁴⁰ Véase el capítulo referido a Fuerzas Armadas.

⁴¹ El UNIR fue el frente político organizado y auspiciado por el PCP – Patria Roja desde 1980. Con el transcurrir del tiempo se convirtieron casi en sinónimos.

para organizar la participación en la lucha política electoral [es decir, en las elecciones generales de 1985 y en las municipales de 1986] (Herrera 2002:208).

Otra organización que vislumbraba una inevitable «agudización de las contradicciones sociales» fue el PUM. Según este partido, las condiciones del nuevo periodo de crisis del «sistema de dominación» se verificaban en «el afianzamiento profesional de las FFAA», en el alcance de la lucha de clases, en las formas de autodefensa popular, la presencia del PCP-SL y el MRTA, la aplicación por vez primera de la «guerra sucia», la violencia generalizada y el clima de inestabilidad. Entonces, ante tal coyuntura, su propuesta de guerra revolucionaria implicaba «la forma de una guerra de todo el pueblo, después de una vasta y prolongada acción política de masas con una dirección centralizada y poderosos movimientos regionales armados, que incluyen guerrillas campesinas, y que se despliegan paralelamente y en unidad con el levantamiento y el proceso de insurgencia democrática y nacional de los obreros y todo el pueblo del país» (PUM: 28).

Hasta entonces, un conjunto de organizaciones, integrantes de IU, pudo jugar con los márgenes legales que la democracia proponía, y afirmarse paradójicamente en las libertades liberales para alimentar un proyecto insurreccional contra el sistema que le daba pie. De hecho, el PUM se afirmó en una estrategia de masas organizadas que constituirían, en su proceso de enfrentamiento con el «orden burgués», un «poder popular» alternativo, superando sus marcos, pugnando permanentemente por hacerse del «gobierno y el poder», «defendiendo y ampliando permanentemente los espacios democráticos conquistados por el pueblo», y en perspectiva de construir un partido revolucionario de masas (PUM: 21). A pesar del radicalismo formal de sus integrantes, PUM y UNIR, la IU se preparó para participar en las elecciones generales de abril de 1985 y las municipales de noviembre del mismo año.

Hasta entonces, en el seno de IU, se habían perfilado dos corrientes. De un lado, se fue distinguiendo una tendencia radical constituida principalmente por las organizaciones maoístas y de la nueva izquierda: UNIR, PUM y el FOCEP. Este bloque, ni monolítico, ni exento de contradicciones, continuó con los estilos previos a la democracia. Sus integrantes se empeñaron en la denuncia de los gobiernos de turno, en los que veía la continuación y el reflejo de las clases dominantes. Además compartieron una íntima desconfianza hacia las instituciones de la democracia, pero que no impidió que participaran en ellas para demostrar sus límites y deficiencias, y se apoyaron fervientemente en la movilización social para mantener una identidad y una vigencia política opositora al gobierno de Fernando Belaunde (1980-1985) primero y después al de Alan García (1985-1990), por lo que fue permanente un rechazo a cualquier posibilidad de acercamiento.

Además presentaron un estilo de oposición que se apoyó en una constante movilización social, centrado en la crítica de la política económica, la denuncia de la corrupción, la denuncia de la estrategia contrasubversiva y una creciente defensa de los derechos humanos. Y por último, tuvo como planteamiento máximo «hacer la revolución».

De otro lado, se hallaban un conjunto de organizaciones -en particular, el PCR y el PSR- que atenuaban el enfrentamiento con el régimen democrático y valoraban positivamente su participación bajo sus reglas, con una manifiesta atracción a un APRA socialdemócrata hacia mediados de los ochenta. A la cabeza de este sector se colocó Alfonso Barrantes, cuya distancia con los sectores radicales del frente izquierdista se consolidó al paso de su éxito como figura pública representativa de IU, y tras ganar la alcaldía de Lima en 1983. Esta tendencia, tanto en el discurso como en su acción política concreta, había deslindado con el PCP-SL; aunque fue un sector minoritario en el frente izquierdista, y fue calificada por el otro grupo como «reformista».

El desarrollo de ambas posiciones fue paulatino y marchó en forma paralela al despliegue de las experiencias municipales y parlamentarias de IU durante de los ochenta. Con el curso de los años un tercer agrupamiento fue conformándose con los partidos y grupos (PCP Unidad, Acción Política Socialista, Movimiento de Afirmación Socialista) que se alinearon detrás de un proyecto que incluyera a radicales y reformistas.

Las divergencias de estilo de conducta política de la izquierda fueron el correlato de las ambigüedades frente a la democracia y su indefinición ante la lucha armada. Según Pásara, las izquierdas «efectuaron la mudanza sin haber liquidado cuentas con su herencia ideológica; de allí las ambigüedades y contradicciones con las cuales se mueven en este terreno» (1988:121).

Para las elecciones generales de 1985 se presentaban con claridad dos tendencias en IU. Una, liderada por Alfonso Barrantes y secundada por el PSR, el PCR y un sector de izquierdistas que no militaba en ninguno de los partidos que formaba parte de IU, que valoraba positivamente el desempeño izquierdista en las instituciones democráticas y no se oponía al manejo político que implicaba concesiones, acercamientos y probables consensos con adversarios como el APRA. Y, otra tendencia radical, representada por el PUM y el UNIR, que concentrada en la cuestión del poder no admitía concesiones a los «enemigos de clase» y pretendía la creación de un poder popular contrapuesto a la «democracia burguesa». Entre ambas tendencias, el PCP Unidad y otras organizaciones menores, trataban de mantener una postura equidistante.

La forma como encararon ambas tendencias la coyuntura electoral de 1985 puso de manifiesto las diferencias existentes en el seno de IU. Alfonso Barrantes, conforme su aceptación en la opinión pública aumentaba, viró hacia posiciones abiertamente contrarias a la opción armada para llegar al poder, lo que para la tendencia radical implicaba un acercamiento a la derecha y por ende un abandono de los principios y postulados revolucionarios que animaron la creación de IU. Cuando Barrantes aceptó su candidatura a la presidencia marcó distancia con los dirigentes izquierdaunidistas que sugerían un diálogo con los senderistas, declarando: «yo no concilio con el terrorismo y el que lo haga dentro de IU tiene las puertas abiertas para irse» (El Comercio 1985).

Asimismo, respecto a las ambigüedades discursivas de los dirigentes izquierdistas señaló que: «si Sendero [Luminoso] se convierte en la raya que obliga a una definición, ya está tomada. No conciliaremos jamás con el terrorismo, cualquiera sea su nombre o naturaleza. Si los otros

quieren buscar el diálogo o acercarse a Sendero, tienen todo el derecho a hacerlo, pero esa no es la posición oficial de IU»⁴². En suma, la exacerbación de las contradicciones entre las tendencias existentes en IU impidió encarar la campaña electoral de mejor manera. Así por ejemplo, el PUM privilegió la promoción de sus candidatos al parlamento en desmedro del candidato presidencial (Herrera 2002:281).

Derrotado en la primera vuelta, Alfonso Barrantes declinó presentarse a una segunda vuelta electoral. Con ello, el Comité Directivo Nacional de IU se dividió. De un lado estaban quienes aprobaban ir a la segunda vuelta para definir una oposición al futuro gobierno aprista; de esta opinión eran el PUM, el PCP Unidad y de manera menos clara el PSR y el PCR. De otro, apoyaban el retiro de la segunda vuelta el UNIR⁴³, Acción Política Socialista (APS)⁴⁴ y el Partido de Integración Nacional (PADIN)⁴⁵. Finalmente, Barrantes se abstuvo de participar, pretextando el atentado ejecutado por militantes del PCP-SL contra el doctor Domingo García Rada, presidente del Jurado Nacional de Elecciones. Así, Alan García, candidato del APRA, asumió la presidencia.

La victoria del APRA inauguró un nuevo escenario político. Por primera vez un partido político con arraigo popular accedía al poder, además de contar con una eficiente y eficaz organización partidaria en todo el país. Alan García había prometido durante su campaña una serie de medidas que cambiarían la sociedad y redundarían en beneficio de las grandes mayorías nacionales que, hacia mediados de los ochenta, parecían virar a opciones representadas políticamente por el APRA e IU.

El hecho de que el Partido Aprista accediera al gobierno mediante las elecciones contribuyó a la legitimación del régimen democrático. Sin embargo, esa legitimidad se fue erosionando gradualmente ante la incapacidad de los gobiernos democráticamente elegidos de contrarrestar el crecimiento y expansión del PCP-SL y el MRTA, a lo largo de los ochenta y de los primeros años de la década siguiente. Hasta 1985, la acción del PCP-SL se había circunscrito principalmente a los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac⁴⁶, mientras que la del MRTA a la ciudad de Lima y de Huancayo (departamento de Junín)⁴⁷.

Durante los primeros meses de gobierno, la gestión de García consiguió ganar las expectativas de los sectores moderados de IU, aunque no significó un acuerdo o compromiso formal o público con las intenciones reformistas del gobierno aprista, sobre todo en cuanto a estrategia de lucha contrasubversiva. El empeño por diferenciarse del APRA gobernante no alejó del todo la evidente atracción que ejercía el liderazgo de Alan García sobre algunos sectores de IU,

⁴² DESCO, Resumen Semanal, 30 de marzo-4 de abril de 1985, año VIII, n.º 310, p. 3.

⁴³ Como recuerda Jorge Hurtado, dirigente del PCP-Patria Roja, el argumento para que su partido se opusiera a la postulación de IU a la segunda vuelta, «era francamente risible: no hay que ir a la segunda vuelta porque ya se sabe que va a perder y eso va a significar un gasto innecesario de recursos; es decir se perdieron de vista totalmente los objetivos políticos» (Herrera 2002:289).

⁴⁴ Gustavo Mohme Llona, entonces director del diario La República, fue su dirigente máximo.

⁴⁵ El PADIN, liderado por Miguel Ángel Mufarech, hacia poco se había incorporado a IU.

⁴⁶ Véase el capítulo referido al PCP-SL.

⁴⁷ Al respecto véase los capítulos referidos al PCP-SL y al MRTA.

reflejado notoriamente por la publicitada amistad de aquel con Barrantes, quien señaló que dicho frente no iba a caer en el antiaprisismo pero tampoco en el «seguidismo cortésano».

De ese modo, los aspectos de política económica, donde el discurso del presidente García ponía el énfasis en el desarrollo de las zonas más pauperizadas del país, especialmente en el sur andino, como parte de su estrategia contrainsurgente, ganaron cierta anuencia entre sectores de la dirigencia izquierdista. También causó un gran impacto la decisión del Presidente de investigar a fondo los sucesos de Pucayacu y Accomarca, en agosto de 1985; así como, la destitución de altos mandos de las Fuerzas Armadas que no dieron debida cuenta de esos hechos. Al respecto, Barrantes manifestó: «ahora estamos seguros que se va a sancionar enérgicamente a los oficiales y jefes responsables de la matanza de Accomarca», y que «los excesos⁴⁸ que se han producido por un grupo de malos elementos no pueden manchar a toda la Fuerza Armada»⁴⁹. Esta evaluación positiva de los primeros meses del gobierno aprista contrastaba con la lectura que tenían los sectores radicales de IU acerca de la naturaleza del APRA y las perspectivas de su gobierno.

En el mes de noviembre de 1985 apareció un comunicado de IU en la prensa escrita que sostenía que el APRA es «una alternativa de modernización con propósitos caudillistas y autoritarios, y sin el menor ánimo de modificar la estructura capitalista de nuestra sociedad»⁵⁰. En cuanto a materia contrainsurgente reprochó la ausencia de cambios sustanciales en la estrategia «antiterrorista», evidente en la impunidad con que se trataron los casos de Umaru y Bellavista, y el retroceso del poder civil en las zonas de emergencia. El gobierno aprista fue caracterizado como limitado por su identificación con «el gran capital industrial y la burguesía agraria»; «su estrategia basada en la teoría de la pirámide social [...] encubre y deforma las verdaderas contradicciones que se dan en nuestra patria». Entonces, en esas circunstancias sólo se presentan dos opciones: la del APRA y «la que representa IU como expresión organizada del movimiento social, democrático, popular y antiimperialista»⁵¹.

Con tal declaración, IU intentó colocarse a la izquierda del PAP, tratando de mantener un perfil diferenciado, evitando en lo posible que su identidad se diluyera ante la acción gubernamental aprista. Como plantea Gonzáles, cuando el PAP, bajo la conducción de Alan García «assume un lenguaje que entroncaba con el sentimiento popular y, más aún, se apropia de banderas esgrimidas por la izquierda (como revolución, cambio social, antiimperialismo, lucha contra los poderes económicos) y que habían identificado también al APRA auroral», la IU se veía obligada a «redefinir sus conceptos. Entre ellos [...] el de la democracia» (1999:203)⁵².

⁴⁸ Para el PCP Unidad, el PUM, el UNIR y el FOCEP, en cambio, tales «excesos» formaban parte de la estrategia contrasubversiva del gobierno aprista. Como afirma Guillermo Herrera «en la apreciación de la política represiva del gobierno de Belaunde y luego la de Alan García, se daban también estos matices que contribuían a hacer más difícil la adopción de una línea clara y única frente a estos temas» (2002:308).

⁴⁹ DESCO, Resumen Semanal, 13-19 de setiembre de 1985, año VIII, n.º 334, p. 2.

⁵⁰ DESCO, Resumen Semanal, 22-28 de noviembre de 1985, año VIII, n.º 344, p. 3.

⁵¹ DESCO, Resumen Semanal, 22-28 de noviembre de 1985, año VIII, n.º 344, p. 3.

⁵² Tal redefinición fue intentada por un núcleo de intelectuales, la mayoría de ellos militantes del PUM, agrupados alrededor de la revista El zorro de abajo, entre los cuales se encontraban Sinesio López, Rolando Ames, Alberto

Ante el conflicto armado interno, las posiciones divergentes respecto al sentido de la democracia y su participación en ella, imposibilitaron que IU produjera «una propuesta integral para combatir el terrorismo —incluyendo el terrorismo de estado—» (Herrera 2002:307). De hecho, las ambigüedades declarativas frente a la subversión, en particular la del PCP-SL, contribuyeron, en primer lugar, a que los adversarios políticos de IU colocaran a todos sus partidos integrantes dentro de una misma postura afín al empleo de la violencia, lo que hizo prácticamente difícil alejar de la opinión pública la asociación de sectores de IU con la subversión.

En segundo lugar, paradójicamente, aquella indefinición había alimentado y reforzado en los sectores populares (sindicales, campesinos y estudiantiles en particular), la idea de que el poder se conquista mediante la lucha armada, convertida en sentido común en esos sectores gracias al trabajo político desenvuelto por la izquierda desde la década de los setenta. La existencia de este sentido común facilitó el trabajo de reclutamiento del PCP-SL y el MRTA entre los simpatizantes y militantes radicalizados de los partidos integrantes de IU, sobre todo, en el último tercio de la década de los ochenta cuando la situación del país parecía colapsar. Y, por último, aquella ambigüedad motivó el paulatino retiro del apoyo de la población que iba en busca de opciones políticas más moderadas.

Hasta entonces, IU venía actuando en tres espacios diferenciados: el parlamento, los municipios y las organizaciones populares. En cada uno de ellos, la pugna entre las tendencias existentes era evidente. Así, en el parlamento, el PUM en particular y el UNIR, protagonizaron las investigaciones más importantes sobre violaciones de los derechos humanos, con énfasis en el caso de las denuncias contra las fuerzas del orden. Ello obedeció a consignas partidarias a favor de presionar y forzar una crisis dentro del gobierno aprista. De otro lado, algunos congresistas sin militancia partidaria y parlamentarios del PSR encabezaron comisiones sobre eventos del conflicto armado interno e indagaron sobre sus causas, elaborando y proponiendo propuestas alternativas a la política contrasubversiva en curso. Pero estos esfuerzos no encontraron apoyo ni en IU, ni en el gobierno, a pesar del reconocimiento público de lo trabajado.

En los municipios, la izquierda encontró la oportunidad de impulsar la creación de espacios de participación popular en el nivel local, que prefigurarían instancias de decisión y poder paralelas al municipio, por lo que se fomentó la creación de asambleas vecinales y la organización de la población alrededor de sus demandas inmediatas. Tales experiencias pusieron serios límites a la perspectiva política (espacios de «autogobierno de masas» contrapuestos al municipio en tanto instancia de la democracia formal) que pretendieron atribuirle los dirigentes del PUM y del UNIR. Conflictos entre alcaldes y regidores de IU, entre éstos y sus organizaciones políticas, y la

Adrianzén, Manuel Córdova, Jorge Nieto, Nicolás Lynch y Carlos Iván Degregori. Sin embargo, sus intentos fueron vanos (González 1999).

priorización de las necesidades inmediatas de los pobladores frustraron una serie de experiencias de participación comunitaria en curso⁵³.

En cambio, en el ámbito de la organización, movilización y lucha de los sectores populares, la tendencia radical desplegó con cierta eficacia sus planteamientos políticos. De hecho los años del gobierno de Alan García fueron igualmente agitados en cuanto a huelgas y paralizaciones, incluso en mayor medida que en el gobierno de Fernando Belaunde. Sin embargo, el ala radical tuvo que enfrentar las pugnas reiteradas con los otros partidos integrantes de IU por la influencia y el control de las dirigencias de las más representativas organizaciones populares, lo que implicaba el debilitamiento de las mismas. De otro lado, la creciente presencia y acción de los militantes del PCP-SL en esas mismas organizaciones, pugnando por controlarlas y utilizando métodos coercitivos y violentos, que contemplaba incluso el «aniquilamiento selectivo» de sus competidores izquierdistas, paralizaba la acción de las organizaciones políticas de IU. ¿Cómo enfrentar a «los compañeros equivocados», como solía llamárseles en los predios de la tendencia radical, probables compañeros de ruta? Hasta entonces, no había una respuesta clara al respecto.

El 18 de junio de 1986, presos acusados de pertenecer al PCP-SL se amotinaron y tomaron algunos rehenes en tres cárceles de Lima: Santa Bárbara —penal de mujeres—, Lurigancho y El Frontón tratando de evitar ser trasladados al penal Miguel Castro Castro. El gobierno delegó en las fuerzas del orden la restitución del principio de autoridad. El saldo fue la muerte de 244 personas⁵⁴.

Ocurrido el debelamiento del motín, el Comité Directivo Nacional de IU emitió un comunicado en el que condenó y rechazó la provocación de los militantes del PCP-SL y criticó la acción militar y policial que se realizó «sin que agotaran los recursos disuasivos normales» (Herrera 2002:314). El 21 de junio, Alfonso Barrantes declaró acerca de la necesidad de restablecer el orden en los penales, pero que debía «hacerse sin violar las normas legales»⁵⁵. Al día siguiente, señaló que «el Perú está de duelo por todas las víctimas sin distinción alguna»⁵⁶. Por último, el 29 de junio, apareció un nuevo comunicado del Comité Directivo Nacional en el cual se demandaba el esclarecimiento de los hechos y la sanción de todo aquel que resultase responsable de los «luctuosos hechos»⁵⁷.

En tal coyuntura, la izquierda se encuentra

[...] enfrentada, como todo el país, ante hechos consumados, corre ahora el riesgo de quedar aislada de importantes segmentos de la ciudadanía y del pueblo en general al no avalar las acciones del Estado y a la vez no tener una estrategia para enfrentar, desde el pueblo y por cuenta propia, el desafío terrorista. Lastrada por ciertas mitologías mal digeridas, confunde la violencia con la revolución, la parte con el todo, el medio con el fin. Una cosa es afirmar que no puede haber revolución sin violencia, y otra es atribuir un carácter revolucionario a cualquier violencia contra el orden establecido (1986:9).

⁵³ Al respecto véase el Estudio en profundidad: «Villa El Salvador».

⁵⁴ Véase el Estudio en profundidad: Cárceles.

⁵⁵ La República, 21 de junio de 1986.

⁵⁶ La República, 22 de junio de 1986.

⁵⁷ La República, 29 de junio de 1986.

Hasta entonces, la disyuntiva, utilizando la terminología izquierdista de la época, entre «reforma» o «revolución» no había encontrado su resolución al interior de IU. Por el contrario, esa indefinida situación, que se agudizaba con la presencia del PCP-SL y el MRTA, repercutía enormemente en su desempeño político. Sin embargo, los dirigentes y los partidos que se adscribían a ambas tendencias eran conscientes de los réditos que les traía la unidad en un mismo frente político electoral. El PUM y el UNIR contaban con una considerable presencia e influencia en el movimiento campesino, barrial, magisterial y estudiantil. En suma, una importante base social organizada con la que no contaban sus oponentes. En tanto, Alfonso Barrantes, que tras su paso por la Alcaldía de Lima se había convertido en una figura central de la política nacional, era el candidato presidencial izquierdista con mayores posibilidades de ganar en las elecciones de 1990. En estas circunstancias ninguna de las tendencias podía prescindir de la otra.

Poco antes de las fiestas patrias de 1986, se supo por declaraciones de un diputado aprista, que el presidente de IU sostenía reuniones con el Secretario General del PAP, Armando Villanueva, con el propósito de ventilar la posibilidad de presentar un candidato común a las elecciones municipales de noviembre de ese año. Tal noticia causó desconcierto en el frente izquierdista, hasta que Barrantes mismo confirmó tales reuniones a través de un mensaje televisado, donde reiteró una vez más su llamado a un «gran acuerdo nacional» para detener el proceso de violencia y hacer viable la democracia. En la misma presentación deslindó duramente con el PCP- SL, aclarando que era objetivo central de IU combatir a la subversión, señalando finalmente que «hay algunas pocas cosas que merecen ser apoyadas de la acción del gobierno y muchas otras que requieren un necesario cuestionamiento. No hemos caído ni caeremos en la mezquindad de negar lo primero, ni mucho menos en la conciliación de callar lo segundo»⁵⁸.

Sin embargo, las «pocas cosas» que debían ser apoyadas no configuraban un consenso en el frente de IU. Las opiniones estaban divididas entre los radicales y su insistencia en instrumentalizar la democracia en una perspectiva de insurrección popular, considerando los logros políticos del gobierno, en cuanto consenso y apoyo popular, como derrotas políticas para la izquierda; y, los sectores moderados, que aunque señalaban la falta de una política contrasubversiva coherente, encontraban en el empeño renovador del presidente, una voluntad con la que era posible establecer algún consenso hacia la pacificación, el freno de la militarización y el cambio hacia políticas que protegieran la economía popular. En éste último sentido la propuesta de un «gran acuerdo nacional» formulada por Alfonso Barrantes retomaba una disposición propicia al diálogo que venía desde tiempo atrás.

En esas circunstancias, IU participó en las elecciones municipales del 9 de noviembre de 1986. Barrantes fue el candidato en busca de la reelección para la Alcaldía de Lima. Confiando en

⁵⁸ DESCO, Resumen Semanal, 25-31 de julio de 1986, año IX, Nro. 377.

la popularidad que le había deparado su gestión, no se comprometió de lleno en la campaña electoral. En tanto, Jorge del Castillo, candidato del PAP, desplegó una intensa campaña electoral que contando con el evidente apoyo presidencial le facilitó el triunfo en las elecciones por un estrecho margen de votos. A pesar de haber incrementado su caudal electoral con relación al obtenido en la contienda electoral de 1983, IU perdió en numerosas provincias de los departamentos de Cuzco, Puno y Arequipa (Tuesta 2001). A fines de año, IU concluía un periodo de gobierno municipal, con desempeños dispares en las gestiones ediles, con muy poca coordinación con los dirigentes nacionales de IU, y con muy poca o nula estructuración con las organizaciones partidarias.

Las sucesivas derrotas electorales de 1985 y de 1986, agudizaron los conflictos dentro del frente izquierdista que, como señalaban voceros del PCP Unidad, poco tenían que ver con horizontes ideológicos, sino con diferencias personales y estilos políticos que oponían especialmente a Javier Diez Canseco, secretario general del PUM, y al mismo Alfonso Barrantes. Tal oposición subordinó la dinámica de IU a la búsqueda de un equilibrio mínimo que no precipitara una ruptura, donde la figura de Barrantes hacia las veces de fiel de la balanza y carta de presentación de la legitimidad izquierdista en la «democracia burguesa».

De ese modo, la percepción pública de una izquierda cada vez más comprometida con la democracia se apoyó en el liderazgo de Barrantes, con el apoyo del PCR y del PSR, entre otros grupos menores. Analistas de la época expresaron que lejos de apreciar en IU a un potencial enemigo de la democracia, había que ubicarlo como un eventual defensor de la misma, y quizás como un combatiente más decidido debido a sus extendidos lazos sociales:

En resumen, el periodo que va desde 1980 a 1986 es, a pesar de los desencantos y frustraciones, una etapa en la que las clases populares y los partidos de izquierda se van adaptando a la democracia, asumiendo actitudes más pragmáticas y ganando confianza en las posibilidades de obtener cambios sociales dentro de las reglas básicas del sistema (Rospigliosi:124).

Sin embargo, las críticas al liderazgo de Alfonso Barrantes motivaron su renuncia a la presidencia de IU en 1987. Renuncia, que fue el síntoma de un malestar más profundo en la izquierda legal. La figura de Barrantes, y el tipo de vínculo que se estableció con él, habían compensado la falta de consistencia de los partidos de IU para levantar por sobre sus proyectos particulares, uno común y sostenible en el tiempo. Jorge del Prado presentó en el X Congreso Nacional del PCP, realizado en 1991, una apreciación que ya acumulaba años de un vínculo agobiante:

La renuncia de Barrantes a la presidencia de IU en 1987 cerró un ciclo de la crisis como una válvula de escape para una situación ya insostenible. Pero la crisis continuó al no resolverse su causa fundamental: la ausencia de una auténtica unidad programática, estratégica y táctica y de un proyecto nacional claro» (Herrera 2002:373).

En ese contexto, los militantes, en particular, los jóvenes, exigieron a sus dirigentes una actitud más consecuente con los postulados revolucionarios enarbolados hasta entonces. La percepción de la distancia entre los acuerdos partidarios y el cumplimiento de los mismos provocó, en el caso del PCP-Patria Roja por ejemplo, la separación de un importante contingente de sus militantes y dirigentes.

En diciembre de 1986, apareció una *Carta al Partido*, firmado por 11 dirigentes del PCP-Patria Roja, dirigida a Alberto Moreno entonces Secretario General de dicho partido. En ella, bajo un lenguaje partidario, se criticaba a los máximos dirigentes por su alejamiento de la Línea General, es decir de «preparar al partido para la guerra», aprobada en su V Congreso, y las desviaciones reformistas en las que habrían incurrido.

Existe también, a nuestro modo de ver, cierta incompreensión y/o inconsecuencia con la Línea General del Partido, así como una peligrosa distorsión de algunos aspectos medulares de la doctrina del proletariado y del Partido particularmente en los referidos al Estado, a la democracia burguesa, al problema del poder, a la concepción de la táctica y la estrategia revolucionaria, a la concepción dialéctica del desarrollo objetivo, entre otros, que han conducido a una sobrevaloración de la legalidad, a la subestimación del trabajo de masas; a la renuncia de la agitación y propaganda revolucionarias, a la absolutización de la lucha por las reformas –de acuerdo a una visión evolucionista de la lucha de clases, a la subestimación y hasta negación del papel de clase dirigente del proletariado, a la virtual liquidación del aparato ilegal del partido, y al abandono de los preparativos de la lucha armada por el poder, más concretamente, para afrontar consecuentemente la situación revolucionaria y la guerra civil que el V Congreso y los posteriores plenos del CC [Comité Central] prevén» (1986:3).

El contingente de militantes y dirigentes que abandonaron el PCP-Patria Roja dio origen al UNIR–Bolchevique, que tiempo después se disolvió. Algunos de sus integrantes se incorporaron a las filas del PCP–SL y el MRTA. Estas rupturas ocurrieron también en el PUM y en el PCP-Unidad, cada una tuvo sus particularidades, pero tuvieron en común la lectura de que el país transitaba aceleradamente a una «situación revolucionaria».

Tras los dos primeros años de gobierno, la gestión aprista comenzó a dar muestras de estar llegando a los límites de su propuesta de reactivación económica. No obstante, el gobierno desplegó una política redistributiva en el campo, especialmente en el llamado Trapecio Andino. Pero los límites de su propuesta motivó finalmente la movilización del campesinado, particularmente en Puno, en medio del incremento de las acciones del PCP-SL⁵⁹. En ese departamento, el PUM estableció la avanzada de su propuesta, cada vez más radicalizada y orientada hacia una acción armada⁶⁰.

⁵⁹ Véase el capítulo de la Historia Regional del conflicto armado interno en la región Sur.

⁶⁰ Rénique, José Luis. *La Batalla por Puno. La guerra senderista en la sierra sur del Perú*. Informe preparado para la CVR, julio del 2002.

A ello se sumó la considerable presencia que el PCP-SL había logrado en el país y el paso del MRTA a una siguiente etapa de su guerra con la apertura del Frente Nororiental en noviembre de 1987⁶¹, aumentando así el nivel de enfrentamiento con las fuerzas del orden.

En este contexto, las posiciones radicales se acrecentaban no sólo en IU, sino también en otros sectores de la izquierda. Un evento donde se percibió claramente este aspecto fue la Asamblea Nacional Popular (ANP) organizada con especial empeño por el PUM, el PCP Unidad y la UDP⁶², en Villa El Salvador, en noviembre de 1987. Este evento resulta ejemplar para ilustrar los empeños izquierdistas por hacer operativa una estrategia de «poder popular» en la gestación de un nuevo estado. La ANP se proponía «el diseño, aunque fuera inicial, de un régimen democrático alternativo», y a pesar de su gran presencia de «masas» terminó, quizás justamente por eso, proponiendo la convocatoria a un paro nacional, negociando la forma de aquel entre el PUM y el PCP Unidad, cada uno colocando a la ANP y a la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) como la llamada a dirigir el paro.

En dicho evento se enfrentaron con particular publicidad las opciones más extremas de la izquierda. A ello contribuyó el desempeño de la UDP, que se acercó al PUM para sostener un punto de vista que contemplaba lo inevitable de una confrontación armada como fin del periodo de gobierno aprista. Un informe del Comité Central del PCP Unidad analizaba el rol del PUM en este sentido:

Como sabíamos de antemano, el PUM tiene una concepción subjetiva sobre la situación actual, considera que nuestro país vive ya una situación revolucionaria -a veces la llama prerrevolucionaria- que está a punto de hacer crisis y, por tanto, urge tomar el control total del movimiento obrero para realizar acciones de gran envergadura tendientes a derrocar al gobierno aprista para posibilitar el inmediato acceso del movimiento popular al poder (Herrera 2002:426).

Pero el PCP-Unidad dudaba de estas intenciones «en apariencia radicales» del PUM, y las interpretaba mas bien como «electoreras», efectuadas con el afán de ganar hegemonía en el escenario de una ANP con «aproximadamente 1200 organizaciones sindicales, sociales, políticas, etc.», colmada de dirigentes proclives a ese discurso. Una reunión posterior de delegados de la ANP hizo mención a la urgencia de la autodefensa de masas como «cuestión actual, central, vital, que de no ser atendida en concreto como una tarea cotidiana sería el más grave error» (Herrera 2002:429).

En el difícil proceso seguido por IU para sostener en un sólo frente a las opciones moderadas y radicales, la ANP contribuyó paradójicamente a separar aún más a las tendencias en conflicto. Si bien los moderados no se opusieron ni atacaron el evento, lo dejaron pasar y a la postre, pudieron contemplar su disolución en el curso de su propia y cada vez más exigua dinámica.

⁶¹ Al respecto véase el capítulo sobre el MRTA.

⁶² A fines de septiembre de 1987, el Movimiento Pueblo en Marcha y la UDP, influenciado por el MIR Voz Rebelde, se unificaron y acordaron que el nuevo movimiento político llevara el nombre de UDP.

Para Lynch «lo más significativo de este intento de desarrollo de la representación corporativa fue que se presentaba como radicalmente opuesta al “parlamento burgués”, y no como una propuesta de ampliación o apertura de la democracia representativa existente» (1999:206).

Pero aquella no fue la única experiencia de expresión práctica del radicalismo beligerante que ya había comenzado a evidenciar sectores mayoritarios de la izquierda, en particular el UNIR, el PUM y el PCP-Unidad, interpelados permanentemente en su naturaleza «revolucionaria» por la acción del PCP-SL y el MRTA, quienes en un clima social convulso como el de fines de los ochenta se convirtieron en importantes focos de atracción de una militancia izquierdista cada vez más radicalizada, para la que era necesario encontrar respuestas frente al crecimiento de Sendero Luminoso y la militarización, que victimaban a numerosos dirigentes y militantes de la izquierda legal. Así, en el segundo congreso del PUM, realizado en octubre en 1988, se diagnosticó que el país se dirigía inexorablemente a una quiebra del régimen democrático y a la militarización, por lo que su «propuesta estratégica y táctica» fue la de establecer un «viraje global» del partido «y del conjunto de la IU y demás fuerzas de izquierda, para enfrentar victoriosamente la confrontación que se vislumbra como desenlace del actual periodo táctico» (PUM 1988).

Tal proposición implicó el desenlace de las propias tensiones dentro del PUM, donde un sector significativo de dirigentes —varios de ellos autoridades políticas locales y parlamentarias— intentó revisar las conclusiones a las que la mayoría del congreso iba llegando respecto a la necesidad de organizar una estrategia insurreccional en perspectiva de un desenlace militar hacia el año 1990. Santiago Pedraglio, dirigente nacional del PUM del sector moderado afirmaba:

¿Qué significa proponer la insurrección, aquí y ahora? En primer lugar renunciar al objetivo de que el movimiento popular cree un nuevo escenario político en el Perú, derrotando a la estrategia antsubversiva y a Sendero Luminoso, partícipes de la guerra sucia. Significa precisamente someterse a la lógica de los hacedores de la actual violencia, minoritaria y antipopular.

¿Acaso porque hay más caos, más terrorismo, más represión indiscriminada y un mayor deterioro del régimen parlamentario, se generan las condiciones para una situación revolucionaria?. Quienes en el PUM nos oponemos a esta posición, creemos, por el contrario, que esta violencia es un factor de derrota del movimiento popular y de las fuerzas políticas que aspiran a representarlo (1988).

La aparición de un ala moderada dentro del PUM implicó la emergencia de opciones que, sin renunciar a las propuestas fundacionales acerca del rol decisivo de las masas organizadas en la lucha política, argumentaban que la admisión de la crisis del régimen no conllevaba necesariamente a una crisis del país y el tránsito a una «situación revolucionaria», justamente por la persistencia y dinamismo de las luchas sociales y la organización popular. Los moderados, conocidos como los «zorros», en polémica con los radicales (llamados «libios»), contemplaron la importancia y necesidad de reunir en un acuerdo nacional a los sectores políticos más dispuestos a frenar, dentro de los marcos democráticos, la crisis y la guerra subversiva.

Esta propuesta los aproximaba en cierto modo a las propuestas de los partidos afines a Barrantes en IU (que se habían reunido en la Convergencia Socialista), aunque ese acercamiento no

se dio del todo. Sin embargo, las diferencias precipitaron la ruptura con el partido a fines de 1988, surgiendo de ella dos nuevos grupos políticos que señalaron por su parte las germinales intenciones insurreccionales del PUM⁶³.

Los aprestos insurreccionales del PUM, que en la jerga partidaria se expresaban en el «viraje» aprobado en el segundo congreso, tuvieron un escenario privilegiado en Puno, donde la posibilidad de abrir una «tercera vía» entre el camino del senderismo y la arremetida de la militarización (Rénique 2002), se nutrió mucho de las peculiaridades de las redes sociales e institucionales que alcanzó la izquierda en ese departamento. Al final, los esfuerzos de desarrollar formas de autodefensa cada vez más similares a una acción insurreccional fueron abandonados.

Y por otro lado, el UNIR vivió también el conflicto entre radicales y «electoreros» en su VIII y IX Plenos de su Comité Central realizados en 1989 cuando, como recuerda Hurtado, «con el nombre del “gran viraje”, se aprobó la resolución de “preparar al partido para la guerra” (“preparar al partido y al pueblo para la revolución” fue la consigna pública)», pero ya entonces, según Hurtado, «ni el Partido, ni su dirigencia, ni su militancia estábamos preparados ideológica, política, organizativa y materialmente para llevarla a la práctica» (Herrera 2002: 671). De hecho, hubo diversas situaciones en las que los dirigentes de UNIR intentaron distinguirse de los subversivos, con quienes se les asociaba⁶⁴. Sin embargo no lograron evitar la generación de fracciones que simpatizaban decididamente con la lucha armada, las que promovieron escisiones y nuevas adhesiones a los grupos subversivos.

Por último, en marzo de 1990, algunos sectores de militantes radicalizados del PCP-Unidad, encabezados por Andrés Sosa Chanamé, abandonaron sus filas y se integraron al Bloque Popular Revolucionario, otros, en tanto, se organizaron en el clandestino Frente Patriótico de Liberación (FPL), que luego se incorporaría al MRTA⁶⁵.

Hasta entonces, para algunos analistas políticos, la izquierda había transitado por un importante proceso de adaptación e inserción en la legalidad que se había visto truncado por la emergencia de aquel radicalismo insurreccional descrito. No obstante, la democracia tenía la

⁶³ La opinión pública no era ajena a la radicalización que experimentaban sectores importantes de IU. Así en una encuesta de opinión, realizada en diciembre de 1988, el 46% de los encuestados consideraba probable que sectores de IU se incorporaran a la subversión.

Considera probable o improbable los siguientes hechos ocurran en 1989 (%)

Respuestas	Probable	Improbable	No precisa
Alan García renuncie a la presidencia	32	64	4
Inflación sea menor que 1988	23	71	6
Golpe de estado	38	56	6
Captura de Abimael Guzmán	24	63	13
Sectores de IU pasen a la subversión	46	40	14
Formación gabinete de unidad nacional	47	38	15

Informe de opinión, diciembre 1988, Apoyo SA.

⁶⁴ Como en el caso del asentamiento «Horacio Zeballos», donde se les acusó de estar tras el asesinato de dos dirigentes apristas. La dirigencia de UNIR respondió con un mitin en el lugar, «llamando al pueblo para unirse y no dejarse avasallar por elementos del partido gobernante». DESCO, Resumen Semanal, 17-23 de octubre de 1986, año IX, n.º 389, p. 3.

⁶⁵ Al respecto véase el capítulo sobre el MRTA.

imperiosa tarea de contraponerse a la paulatina «involución» de sectores de la izquierda, la que devenía «no principalmente por sus “creencias” o ideología, sino por el deterioro terrible de las condiciones de vida de los peruanos, la ineficacia del sistema político y los evidentes signos de disolución estatal» (Rospigliosi 1986).

Frente a este punto de vista, Luis Pásara sostuvo que la izquierda había tenido un desempeño, por decir lo menos, ambiguo como actor político en el régimen democrático. A partir de su análisis de los documentos de IU y de sus partidos integrantes, Pásara señalaba las limitaciones de lo advertido por Rospigliosi, a saber que «la canalización de “reivindicaciones dentro del sistema” y de “mejoras a través de medidas legales o semilegales”», promovidas por IU, habían ocurrido en términos «en los cuales el régimen democrático no resulta favorecido» (1990:69).

A la luz de la ya mencionada ambigüedad discursiva y del comportamiento político de la izquierda respecto de la lucha armada o el uso de la violencia como un recurso legítimo, este autor sugirió «ahondar en su significación y consecuencias» sobre la base de una realidad política y social atravesada por un conflicto armado interno creciente en 1989; además resaltó la sugestión que promovía la justificación de la lucha armada en el contexto de violencia de esos años, y el estímulo que implicó la propuesta de la «autodefensa de masas» como alternativa o «tercera vía» de las izquierdas frente a la militarización y la acción del PCP-SL.

En síntesis dejaba una seria duda sobre las valoraciones positivas de la izquierda en tanto estas se limitasen a ponderar su participación en las formas institucionales y en la canalización de los conflictos sociales dentro del sistema. Javier Diez Canseco, ex Secretario General del PUM y senador por IU, resumía en 1989, el sentido de esta duda sobre la actuación de la izquierda:

Hoy en la izquierda se plantea revertir la situación pugando por una alternativa de transformación distinta de la de Sendero, pero que está igualmente confrontada con el sistema. No se plantea enfrentar a Sendero desde la defensa del sistema -un sistema injusto, antidemocrático, marginalizante, racista y que condena a la miseria a la gran mayoría de peruanos- sino desde una opción de cambio profundo y revolucionario. Hay una izquierda que está trabajando en la construcción de una alternativa de poder basado en la organización de masas, combinando todas las formas de lucha, incluyendo la lucha de carácter electoral y legal pero no concentrando su atención en ésta, sino en la acción directa de movimiento de masas y creo que es la única que ha tenido éxito» (Tello 1989:206).

Nicolás Lynch, otrora militante del PUM, resume esta ambigüedad denotando la voluntad de IU por emplear los espacios democráticos como etapas preparatorias de un momento revolucionario, por lo que el objetivo estratégico de IU no pasaba necesariamente por la defensa y soporte de la democracia (1999:202). Además señaló la dificultad de la izquierda para escapar de la actividad de «intermediarios» que había tenido a lo largo de la década de los setenta con los movimientos sociales, la que había limitado su efectividad como actor político. Esa relación de intermediario había estado signada por «formas tradicionales de relación clientelista con la población» lo que determinó que la participación de la izquierda en espacios de representación

estatal (en el Parlamento y en los municipios en particular) en muchos casos «sirviera para el ascenso social y el enriquecimiento personal de quienes ocuparon estas posiciones» (1999:203). La necesidad de sostener y controlar el poder político ganado reforzó también el carácter corporativo de la representación, de manera segmentada, confundiendo las demandas de los sectores populares con las intenciones ideológicas y traduciendo la radicalidad de las luchas de las organizaciones populares «con la adhesión a utopías revolucionarias».

El último ensayo por proponer una izquierda legal comprometida con la democracia, con coherencia y orden, se frustró en el único Congreso Nacional de IU, realizado en Lima, en enero de 1989. Fue el momento de encuentro de todas las tendencias reunidas en 1980, y que a lo largo de nueve años habían seguido un desarrollo contrapuesto y a menudo antagónico con las otras posiciones organizadas en IU.

En este evento hubo un aparente triunfo de las opciones que promovían la organización del movimiento popular, del poder popular, en la perspectiva de constituir a IU en un «frente revolucionario de masas», y así darle una nueva organicidad, y colocarse como una opción válida para las elecciones presidenciales de 1990. Así, por ejemplo, de un lado, se aprobó una tesis política que sostenía lo siguiente: «aunque en términos estratégicos generales, IU no renuncia por principio a ningún medio ni forma de organización [...] en el presente período nuestra estrategia de organización y movilización política de masas, opuesta polarmente a la de Sendero Luminoso, no contempla la adopción de la lucha armada, porque, por todo lo antes señalado, ella no es compatible con los objetivos políticos que hemos establecido» (Herrera 2002:499).

Y por otro, en cuanto al plan de acción política, como recuerda Guillermo Herrera, entonces dirigente del PCP Unidad, se propusieron dos propuestas: una, que «enfaticaba la importancia de ganar el gobierno considerando que eso era lo que estaba en juego en las próximas elecciones generales [de abril de 1990] y para lo cual nos encontrábamos en condiciones»; y otra, que «incidía en que era fundamental también ganar el poder, pues de otro modo podríamos ganar el gobierno pero no estaríamos en condiciones de hacer cambios en el sistema capitalista» (2002:501). Ambas propuestas fueron sustentadas por el PCP Unidad, el PSR, el PCR, el MAS⁶⁶ y la Convergencia Socialista; y por el PUM, el UNIR y el FOCEP respectivamente. Cuando fueron sometidas a votación la primera ganó por un ajustado margen de 187 votos de diferencia.

No obstante esta aparente aclaración, las ambigüedades continuaron respecto a otros temas como el de la autodefensa, por ejemplo la campesina, frente a la cual competían en el discurso con el empeño gubernamental por organizarlas y armarlas para el combate exclusivo contra el PCP-SL; ó de las propias organizaciones partidarias, como en el caso del PCP Unidad, que veía «la autodefensa armada como una necesidad perentoria frente a la agresión de Sendero Luminoso y de las bandas paramilitares» (Herrera 2002:500).

⁶⁶ Entre sus principales líderes se encontraban Henry Pease y Rolando Ames.

A pesar de estos deslindes, a lo largo de 1989, las tensiones, conflictos y rupturas de la izquierda, ventiladas públicamente, tuvieron que ver entre otras razones con la incapacidad de la izquierda, dividida en IU y el Acuerdo Socialista de Izquierda (ASI), de procesar y resolver democráticamente sus diferencias, primando sus intereses personales y de grupo por encima de los del país; la perspectiva electoral que se abrió con las elecciones municipales programadas para el 12 de noviembre; y la agitación de un discurso radical por el PUM y el UNIR. Esto último como resultado de la percepción compartida de que el país se desplomaba, situación que, según ambas organizaciones, sería aprovechada por las fuerzas contrarias a los intereses de los sectores populares; y con el objetivo de contrarrestar la atracción que el PCP-SL y, sobre todo, el MRTA ejercían entre su militancia.

Como se dijo, la apreciación de las organizaciones integrantes de IU fue variando conforme la acción de los grupos subversivos se desarrollaba. Hasta 1989, a los militantes del PCP-SL se les seguía considerando como los «compañeros equivocados» o formando parte del «campo popular»⁶⁷ o se confiaba en que enmendaran rumbos⁶⁸. Sin embargo, ese mismo año, esa percepción empezó a modificarse significativamente cuando los militantes del PCP-SL incrementaron sus ataques y asesinatos de militantes y dirigentes izquierdistas acusados de «revisionistas», «traidores del pueblo» o «soplones»⁶⁹. Así, Fermín Azparrent, alcalde de la provincia de Huamanga (Ayacucho) y antiguo militante del PCP Unidad, fue asesinado el 19 de setiembre. Igual suerte corrió Edilberto Salazar, alcalde del distrito de Morococha (provincia de Yauli, Junín), muerto el 24. El 31 de octubre, Enrique Castilla, dirigente textil y miembro del Comité Central del PUM, fue asesinado en Lima. Estas acciones merecieron la condena unánime de IU y de sus integrantes. Eduardo Cáceres, entonces Secretario General del PUM, declaró ante diversos medios de comunicación que su partido «le declarará la guerra al PCP-SL, tal como lo hizo en otras oportunidades en el departamento de Puno»⁷⁰. Las condenas contra las acciones del PCP-SL se incrementaron y el tono beligerante fue la pauta.

Una situación contraria ocurrió con el MRTA. Si bien, el MRTA criticó permanentemente a los dirigentes nacionales de IU por su «reformismo», no existen indicios de que los amenazara de

⁶⁷ A propósito del noveno aniversario del «inicio de la lucha armada», el Acuerdo Socialista de Izquierda señaló que el PCP-SL es antidemocrático, antisocialista y contrarrevolucionario. Incluso, reconocieron autocráticamente que «en la izquierda tenemos responsabilidad por errores dogmáticos que hemos cometido y porque hay sectores vanguardistas militaristas que consideran el senderismo como una organización del campo popular». DESCO, Resumen Semanal, 21 de mayo de 1989.

⁶⁸ «La falta de perspectivas claras y de éxitos reales conduzca algún día a las bases de Sendero y algunos de sus cuadros más lúcidos a una rectificación de rumbos» (Herrera 2002:306)

⁶⁹ Los asesinatos de dirigentes y militantes de IU izquierdistas empezaron poco tiempo después de iniciado el conflicto armado interno. Uno de los primeros crímenes se perpetró el 10 de noviembre de 1983 cuando el candidato a la alcaldía del distrito de Acobambilla (provincia de Huancavelica, Huancavelica) fue asesinado por integrantes del PCP-SL. Estos asesinatos se incrementaban durante los períodos electorales. Asimismo, las fuerzas del orden detuvieron, torturaron, desaparecieron y ejecutaron extrajudicialmente a decenas de militantes de IU acusándolos de «terroristas».

⁷⁰ DESCO, Resumen Semanal, 27 de octubre – 2 de noviembre de 1989, p. 4.

muerte o asesinara militantes de IU o a dirigentes de organizaciones populares⁷¹. En tal sentido, la principal crítica que le hacía IU, tal y como quedo señalado en sus Tesis políticas para su I Congreso, era porque «privilegia[ba] acciones militaristas al margen de las organizaciones populares» (Herrera 2002:306).

El 3 de noviembre, en medio de la campaña para las elecciones municipales, la iniciativa por movilizar a la población frente a la amenaza de un paro armado en Lima fue quizás la reacción más eficaz de IU sobre la ciudadanía, para enfrentar con una acción emblemática, el estado de terror que fomentó el PCP-SL desde 1980. La convocatoria de Henry Pease, candidato de IU, recibió el apoyo de casi toda la clase política, y en la ciudad se organizó una de las más multitudinarias marchas contra el PCP-SL que hubo en todos los años del conflicto armado interno.

Hasta entonces, IU, de un lado, no había experimentado las consecuencias de su ruptura en enero de 1989. Éstas se hicieron evidentes en las elecciones municipales del 12 de noviembre de 1989. IU obtuvo el 12%, mientras que el Acuerdo Socialista de Izquierda (ASI) logró el 2% de la votación. El novísimo Frente Democrático (FREDEMO), liderado por Mario Vargas Llosa, había obtenido poco más del 32% en todo el territorio nacional. En Lima, en tanto, el independiente Ricardo Belmont fue elegido como Alcalde para el siguiente periodo de gestión municipal. Una vez más, IU no volvió a repetir su desempeño electoral nacional de 1983. Sin embargo, en las elecciones regionales, realizadas el mismo día, un número importante de candidatos del UNIR y del PUM fueron elegidos como diputados regionales en Arequipa, Cuzco y Puno.

Y por otro, la radicalización de su militancia había facilitado la formación del Bloque Popular Revolucionario (BPR) entre fines de 1989 e inicios de 1990. Uno de sus contingentes principales provino de una ruptura del PCP Unidad, encabezada por Andrés Sosa Chanamé. El BPR compartió mucho de los puntos de vista del PUM y del UNIR acerca de la coyuntura que atravesaba el país en aquel momento, su desconfianza en las instituciones de la democracia y su defensa de los derechos humanos. Algunos de esas apreciaciones fueron expuestas por el diputado izquierdista Yehude Simon, dirigente del BPR, en una entrevista concedida al semanario *Cambio*. Simon preguntado acerca de las propuestas de su programa respondió:

Entre otras cosas, nos hemos propuesto rescatar la necesidad de organizar al pueblo a través de los Fedips [Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo], que enriquezca la tarea de la ANP [Asamblea Nacional Popular], la autodefensa de los sectores populares de la población frente a la agresión de la guerra sucia por parte del Estado, tenemos las rondas campesinas, rondas urbanas, rondas mineras. El Bloque Popular tiende en esta organización la construcción del Poder Popular. El ejemplo más real y ejemplar es la lucha que está asumiendo el heroico pueblo de San Martín, encabezado por su Frente de Defensa Departamental y que desarrolla barricadas en todas las provincias y distritos con sus respectivos Frentes de Defensa, desde Rioja hasta Juanjuí, ese es el mejor ejemplo de construcción de Poder Popular. Estas experiencias tendrán que fortalecer necesariamente a la IU y la construcción del Frente Revolucionario de Masas (1990:13)⁷².

⁷¹ Por el contrario, en varias oportunidades, sus disidentes fueron «ajusticiados». Al respecto véase el capítulo sobre el MRTA.

⁷² «En busca del voto radical», entrevista, en: *Cambio*, n.º 104, 1 de marzo de 1990, pp. 13-14.

El 11 de marzo de 1990 se publicó un pronunciamiento del BPR. En él se anunciaba las candidaturas de Yehude Simon al senado y de Lucas Cachay y Moisés Cabrera, a las diputaciones por San Martín y Lambayeque respectivamente. Al formar parte de IU, sus candidatos integraron la lista parlamentaria del frente izquierdista. Sin embargo, pusieron reparos a su participación en las elecciones generales: «las elecciones del 8 de abril son importantes, pero en ellas no se nos va la vida. Nuestro pueblo a lo largo de su historia nos ha mostrado que sabe combinar con sabiduría todas las formas de lucha. Entonces preparémonos para ésta y posteriores batallas»⁷³.

La formación del BPR mostraba una acelerada radicalización de los militantes izquierdistas no sólo de aquellos independientes, sino también de los militantes de los partidos que la integraban. Los primeros días de marzo apareció un comunicado firmado, entre otros, por Andrés Sosa Chanamé (dirigente de la Confederación de Campesinos del Perú), Juan Pecho Arias (dirigente de la Federación Minera), Segundo Centurión (dirigente de la Federación Agraria Selva Maestra-San Martín), todos dirigentes del PCP Unidad, explicando las razones de su renuncia al PCP Unidad. Acusaron a la dirigencia de su partido de no haber puesto en práctica los lineamientos generales aprobados durante su IX Congreso de mayo de 1987, es decir, entre otros, la implementación de su estrategia de gobierno y poder. Según Juan Pecho:

[...] la actual coyuntura está inmersa una situación de grandes definiciones. Una posición donde unos tienen que optar simplemente por el reformismo electorero o por una posición revolucionaria. Nosotros no descartamos ningún método de lucha, todos son válidos [...] siempre y cuando se apliquen correctamente. Pero creemos a su vez que las bases tienen que discutir y maduramente en el seno del partido y definirse claramente por las posiciones correctas y revolucionarias. No sólo en el PC [Unidad] sino también las bases de las otras tiendas políticas de IU (1990:9)⁷⁴.

El bloque radical (PUM, UNIR, FOCEP y el BPR) compartía la visión de que el país marchaba a un acelerado proceso de polarización entre la izquierda y el FREDEMO, y en el caso de ganar IU las elecciones «la cuestión del poder» estaría a la orden del día. Si, por el contrario, el FREDEMO resultara triunfador en las elecciones, la crisis social y económica se agudizaría como consecuencia de la ejecución de su programa de reformas neoliberales para lo cual es indispensable contener y derrotar la respuesta de IU y de los sectores populares. En tal sentido, era imprescindible prepararse para estar en condiciones de combinar «todas las formas de lucha». Mientras tanto, tenían que afrontar las elecciones generales de 1990.

Con la intención de revertir el fracaso electoral municipal de noviembre, en los meses siguientes, tanto IU como el entorno de Alfonso Barrantes, organizados principalmente en Izquierda Socialista (IS), trataron de llegar a acuerdos que les permitieran participar en una sola lista en las elecciones generales de abril de 1990. Sin embargo, sus intentos fracasaron. La izquierda se presentó dividida en las elecciones.

⁷³ DESCO. *Resumen Semanal*, 9 de marzo-15 de marzo de 1990, p. 4.

⁷⁴ «Bloque Popular: proyecto que crece», entrevista, en: *Cambio*, n.º 108, marzo de 1990, p. 9.

Su indefinición ante la lucha armada, que provocó que diversos sectores acusaran a IU de estar influenciada por los grupos subversivos⁷⁵, la campaña electoral del FREDEMO que asociaba el fracaso del gobierno aprista como consecuencia directa de la ejecución de un programa de corte izquierdista muy parecido al que pretendía llevar a cabo IU, en caso de llegar al gobierno; y las polémicas con Izquierda Socialista terminaron erosionando el respaldo de la ciudadanía y en particular el de los sectores populares de quienes la izquierda se proclamaba su representante.

IU alcanzó el 8% e IS obtuvo el 5% de la votación. El FREDEMO ocupó el primer lugar con el 33% de la votación seguido de Cambio 90 con el 29%, mientras que el APRA alcanzó el tercer lugar con un 22% de la votación (Tuesta 2001). Mario Vargas Llosa (FREDEMO) y Alberto Fujimori Fujimori (Cambio 90) fueron los dos candidatos que pasaron a la segunda vuelta electoral para elegir al nuevo mandatario. Días después, los partidos que integraban IU evaluaron su derrota. Para el PUM «la derrota electoral expresa el creciente distanciamiento con los movimientos sociales más importantes. En la autocrítica sería erróneo poner el acento de la responsabilidad de la derrota, a los adversarios. La ruptura con el Acuerdo Socialista [en enero de 1989] afectó, pero ese hecho era ya evidente el mismo día que culminó el I Congreso Nacional. Durante meses las actitudes vacilantes con el barrantismo, tuvieron una responsabilidad central en lo que sucede» (Herrera 2002:663).

Los primeros días de mayo, el Comité Directivo Nacional de IU analizó las causas de la derrota electoral. Entre otras razones se señaló el alejamiento de los movimientos sociales, el mantenimiento de una imagen del país que no correspondía con la realidad y la incapacidad para desarrollar una estrategia de gobierno y poder, y la imposibilidad de contrarrestar el impacto de la crisis del socialismo real en Europa. Por último, «la división de la izquierda» y «la forma como se procesó [...] restó credibilidad como alternativa de gobierno y de poder a los ojos del pueblo» (Herrera 2002:663). El PCP Unidad coincidía en líneas generales con la evaluación hecha por el Comité Directivo Nacional de IU. Además sostuvo que una de las razones para el fracaso de IU fue que no paso de ser un mero frente electoral. En ese sentido, «no se construyeron organismos sectoriales, tampoco IU trabajó por repotenciar la dinámica popular y se quedó preocupada centralmente en encarar las elecciones municipales y generales» (Herrera 2002:666).

En la segunda vuelta electoral, la izquierda (IU e IS) pidió a su militancia que votara a favor del candidato Alberto Fujimori. Así, el PCP-Patria Roja afirmó que «se impone derrotar el proyecto neoliberal, derechista, protonorteamericano y visceralmente anticomunista y autoritario del gran capital que representa Vargas Llosa»⁷⁶. Santiago Pedraglio, secretario general del PMR, manifestó su apoyo a la candidatura de Fujimori. Similar pedido fue hecho por Ricardo Letts

⁷⁵ Incluso, las críticas surgieron de sus propias filas. Alfonso Barrantes señaló que el MRTA estaba ligado a IU. Henry Pease, dirigente de IU, respondió a Barrantes afirmando que todos sus miembros, incluido Yehude Simon, habían firmado una adhesión escrita de deslinde con las posiciones «terroristas». DESCO *Resumen Semanal*, 17 de enero de 1990

⁷⁶ DESCO. *Resumen Semanal*, 14 de mayo de 1990.

(PUM) durante una entrevista en la televisión. En tanto, el senador Carlos Malpica (PUM) planteó a la dirigencia de IU dejar a su militancia elegir al candidato presidencial que considere conveniente a los intereses del país. El UNIR también planteó votar por Alberto Fujimori. Opinión compartida por Sinesio López (IS). Finalmente, IU en un comunicado sostuvo que no puede votar por MVLL, y que el voto en blanco o viciado sólo contribuirá a aumentar las posibilidades de triunfo del FREDEMO. Por tal razón, plantearon votar por Cambio 90⁷⁷.

Con el apoyo de la izquierda y el APRA, Alberto Fujimori fue elegido presidente. Poco tiempo después Fujimori nombró a Gloria Helfer (IU), Fernando Sánchez Albavera (IS) y Carlos Amat y León (IS) como Ministros de Educación, Energía y Minas y Agricultura respectivamente. La elección de Helfer como ministra causó nuevas discrepancias entre los partidos integrantes de IU. El PUM afirmó que IU estaba co-gobernando. Días después Helfer renunció a IU «con el fin de no reducir en lo más mínimo la libertad política del Frente respecto al nuevo gobierno»⁷⁸. Aquellas discrepancias ponían en evidencia la grave crisis que afrontaba IU después de la derrota electoral.

En setiembre, el PUM anunció su plena autonomía con relación a IU. Situación que lo llevó a enfrentarse con el PCP Unidad que trataba de mantener la unidad de IU. Y «con relación al anuncio del PUM de transformarse en un partido apto para todas las formas de lucha, se plantea la necesidad de profundizar la aplicación de la línea aprobada en el IX Congreso: desarrollar dentro de la construcción de los factores de poder popular la autodefensa de masas; y evaluar —para reorientarlo— el trabajo de seguridad del Partido» (Herrera 2002:681). Así embarcados cada uno en su lógica partidaria, a pesar de algunas declaraciones públicas en contra, IU fue debilitándose.

Aún con la derrota electoral de IU e IS en 1990, la izquierda fue incapaz de proponerse una actuación política que contribuyera a fortalecer el régimen democrático. Esto se debió a la persistencia de una lectura ideologizada y populista de la política, y al caudillismo presente en sus liderazgos. Las decisiones de la izquierda no contribuyeron de manera decisiva a mejorar el desempeño de la democracia, aún cuando obtenía logros y protagonismos inusitados dentro de ella. Su estilo opositor continuó unos años más la pauta intransigente e intolerante que mostró al fundarse el régimen democrático.

La guerra subversiva finalmente la puso frente a un dilema ideológico que no resolvió del todo. El radicalismo verbal enarbolado enfáticamente por los dirigentes de un sector de la izquierda se quedó sólo en eso. Sin embargo, muchos de sus militantes, alimentados por tal discurso, trataron de ser consecuentes con la prédica de sus dirigentes y se enrolaron en las filas del MRTA y del PCP-SL desde fines de los ochenta. No es casualidad que el número de acciones subversivas se incrementaran desde entonces. Otros, en tanto, dejaron la militancia decepcionados por el comportamiento de sus dirigentes.

⁷⁷ DESCO. *Resumen Semanal*, 571, p.

⁷⁸ DESCO. *Resumen Semanal*, 583, p. Meses después, tanto Helfer como Amat y León renunciaron debido a discrepancias con Alberto Fujimori.

Conclusiones

1. Los partidos de la izquierda legal se vieron durante los años ochenta atrapados en distintos dilemas ideológicos y prácticos, vinculados a su reticencia para aceptar que la política progresista debía renunciar radicalmente a la violencia y abrazar los métodos democráticos. A pesar de la evidencia de apertura del régimen político, que permitía la participación de las más diversas tendencias y al interior del cual se lograron sonadas victorias electorales, un importante sector de la izquierda mantuvo —en balance— su escepticismo ante la democracia constitucional, a la que veían como una limitada versión del orden social justo al que aspiraban.
2. La izquierda proveyó de representación política a amplios sectores populares y movimientos sociales hasta entonces no incluidos en la agenda nacional. Sin embargo, en lugar de verse a sí mismas como un factor de inclusión y perfeccionamiento de la democracia constitucional, algunas organizaciones de izquierda optaron por pensar y actuar como agentes con un doble juego, dentro y fuera del sistema constitucional; con una lógica de oportunidad y no de principios democráticos.
3. Estas ambigüedades dificultaron a la izquierda reconocer la necesidad de amplios pactos democráticos contra la amenaza de Sendero Luminoso, a pesar de experimentar en carne propia los asesinatos de probados dirigentes populares a manos de los militantes senderistas, para quienes toda la izquierda legal era un enemigo prioritario. El desprestigio de la lucha contrasubversiva de los primeros años, caracterizada por masivas violaciones de los derechos humanos, y la oposición a las políticas económicas de los gobiernos hacía muy difícil tender puentes de concertación entre las izquierdas y el resto de la representación política.
4. Las tensiones conllevaron a la ruptura de la izquierda entre, por un lado, quienes decidieron apostar a una lucha fundamentalmente electoral, pero con débiles aparatos partidarios y poca capacidad de representación de sectores populares y —por otro— quienes decidieron hacer política en un espacio fundamentalmente social, despreciando cada vez más decididamente el espacio electoral. La ruptura significó el total debilitamiento de la izquierda en cualquiera de sus versiones, y el abandono de la representación de amplios sectores populares que, en su búsqueda de liderazgo, se convertirían luego en el más sólido baluarte electoral del autoritarismo de Fujimori.

Bibliografía

Barrantes, Alfonso

1985 Sus propias palabras (entrevistas). Mosca Azul editores, Lima.

Bernales, Enrique

1980 «El congresista Enrique Bernales declara». En: Equis X, No. 216, 05/11/80, p. 11

1981^a «Bernales condena el terrorismo». En: el diario de Marka, 22/10/81, p. 22

1981b «La esperanza no vino del gobierno». En: El Caballo Rojo, suplemento dominical de el diario de Marka, 27/12/81, p. 10

Breña, Rolando

1980 «Entrevista». En: Equis X, No. 214, 22/10/80, p. 22

1981^a «Entrevista al congresista Rolando Breña». En: el diario de Marka, 17/10/81, p. 17.

1981b «El poder nace del fusil». En: Patria Roja, No. 88, 12/10/81, p. 5

Del Prado, Jorge

1986 «Una pregunta que faltó». En: PCP Unidad, Los comunistas ante el genocidio, p. 15-17.

Diez Canseco, Javier

1981 «Entrevista». En: Caretas, No. 667, 05/10/81, p. 10.

1986 «Sin justicia social es casi imposible una paz duradera («caso de los penales»»). En: El Nacional, 28/06/86, p. 6.

Espinoza, Gustavo

1980 «Declaraciones del c. Gustavo Espinoza» (Entrevista). En: Unidad, No. 761, 30/10/80, p. 10.

Izquierda Unida

1984 Lineamientos estratégicos generales y tácticos. Lima, mimeo.

Lynch, Nicolás

1999 Una tragedia sin héroes. La derrota de los partidos y el origen de los independientes, Perú

1980 – 1992. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima

Moreno Alberto

1986 Democracia directa y estrategia revolucionaria. Ediciones Patria Roja, Lima.

PCP-Patria Roja

1984 V Congreso Nacional. Documentos. Ediciones Patria Roja, Lima.

1986 Carta al Partido. Lima, mimeo.

PUM

1984 La estrategia del poder popular. Congreso de Fundación. Sub Comisión de Prensa y Propaganda del PUM, Lima.

1985 Sobre la táctica: camino hacia el poder popular. Congreso de Fundación. Sub Comisión de Prensa y Propaganda del PUM, Lima.

1988 «Resolución: Balance de las elecciones municipales y táctica para Izquierda Unida». En: PUM, IV Sesión Plenaria del Comité Central del PUM, p. 17-42.

1987 «El Partido Revolucionario de Masas». En: PUM, IV Sesión Plenaria del Comité Central del PUM, p. 17-42.

Rospigliosi, Fernando

1987 «Adaptándose a la democracia». En: La República, 26/03/87, p. 23

Unión de Izquierda Revolucionaria

1986^a «Comunicado». En: La República, 10/05/86, p. 10
1986b «Declaración». En: El Nacional, 24/06/86, p. 24.

ROSPIGLIOSI, Fernando.

1989 Izquierda y clases populares: democracia y subversión en el Perú. En: *Clases populares, crisis y democracia en América Latina*. Julio Cotler (compilador). IEP, Lima, diciembre.
1989 *Desleales y semi-leales*. Artículo en Diario La República, 1ro. de mayo de 1989.

TELLO, María del Pilar

1989 *Sobre el Volcán. Diálogo frente a la subversión*. CONCYTEC, Lima.

TUESTA, Fernando

1995 *Sistema de partidos políticos en el Perú, 1978-1995*. Fundación Friedrich Ebert, Lima.
2001 *Perú político en cifras, 1821-2001*. Fundación Friedrich Ebert, Lima.

2.5. EL PODER LEGISLATIVO

2.5.1. *La Constitución de 1979*

En 1980, con las elecciones generales llevadas a cabo en abril de ese año, culminó el proceso de transferencia del gobierno a los civiles, luego de doce años de gobierno militar.

Este proceso se había iniciado en 1977 al convocarse elecciones para una Asamblea Constituyente cuya misión, negociada por las partes políticas actuantes en ese momento, fue la de establecer las nuevas pautas jurídicas bajo las cuales se ordenaría el Estado, garantizando a su vez, la intangibilidad de las reformas llevadas a cabo en los años previos.

Los representantes ante la Constituyente fueron elegidos mediante la inédita modalidad del voto preferencial que aunque aparentaba —y seguramente lo era— un avance democrático, en realidad estuvo dirigido a debilitar las dirigencias partidarias y afectar la composición congresal.

Asimismo, como acto previo a las elecciones se promulgó el Decreto Ley N° 21949 que modificó la mayoría de edad consignada en el Código Civil, siendo a partir de ese momento los dieciocho años y no los veintiuno como era hasta entonces. Esta medida, que aumentó considerablemente la población electoral del país: « [...] correspondió con el interés político del gobierno militar de conceder alguna amplitud y carácter democrático a la primera consulta electoral que se hacía dentro de su cronograma de transferencia [...]» (Bernaes 1980: 31)

Así, fue indudable que la nueva etapa democrática próxima a inaugurarse tendría en sus fundamentos avances democráticos. Esta orientación quedó registrada en el preámbulo y los derechos fundamentales reconocidos en la nueva Carta, pero no fue extensible a las reglas establecidas para el funcionamiento de las instituciones propias del sistema.

2.5.2. *El Congreso en la nueva Constitución*

Son tres los aspectos que contempló la Asamblea en lo relativo al Parlamento, luego plasmado en el articulado. En primer lugar, lo referido a la naturaleza misma de la institución. La Constitución de 1979, siguiendo la tradición constitucional peruana, dispuso la bicameralidad —Senado y Cámara de Diputados—, que fue sustentada arduamente por la representación aprista contradiciendo la defensa que hicieron de la unicameralidad en la Constituyente de 1931:

La evolución del APRA se grafica en su defensa ahora de la bicameralidad: `Mantener el principio de la bicameralidad como garantía de legislación sagaz y prudente, que escuche los requerimientos de la opinión pública y que evite el riesgo de la dictadura de la Asamblea.... Este argumento de la dictadura de la Asamblea única fue también utilizado en los debates de la Constituyente de 1931 por Víctor Andrés Belaunde. (Rubio y Bernales 1981: 334).

Los integrantes del Senado debían ser elegidos por circunscripciones regionales (Art. 165) y, mientras éstas se constituían, la elección sería por distrito nacional único (disposición transitoria cuarta). Esto dio motivo a críticas muy serias en tanto se estaba sancionando una norma que contradecía la tesis del Estado unitario bajo la cual descansaba todo el ordenamiento jurídico. Se argumentó que si iba a existir el Senado, no debía cambiarse la elección por distrito nacional único. Otro motivo de disconformidad con esta disposición fue la inexistencia de las regiones, obligando a que el Senado se formara de una manera diferente a la ordenada y, lo que es más, nada hacía prever por entonces que éstas serían realidad en un futuro mediano.

Puesto en funcionamiento el Congreso nacional a partir de 1980, se constató que la bicameralidad adoptada no había incorporado criterios de diferenciación funcional que contribuyeran a la eficacia del trabajo legislativo. Puntualmente, esto se reflejó en la conformación de las comisiones investigadoras —algunas de ellas bicamerales— que debieron realizar sus labores sin tener una debida reglamentación que enmarcaran sus atribuciones y límites.

Un segundo aspecto fue lo que correspondió a la función legislativa y, en ella, la posibilidad de delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, mediante decretos legislativos (Art. 188) y la calidad de urgente de los proyectos de leyes remitidos por este poder del Estado (Art. 189). Acerca de lo primero, hubo consenso general sobre la pertinencia de la norma, tanto entre los constituyentes como entre los comentaristas (Pareja Paz Soldán: 1980, 298; Ruiz Eldredge: 1980, 270; Chirinos Soto: 1979, 197; Rubio y Bernal: 1981, 357).

Al respecto, valga acotar una advertencia hecha por Rubio y Bernal (1981: 358) que resultó premonitoria sobre lo que poco tiempo después sucedería: «Es preciso, sin embargo, señalar que el uso indiscriminado o generalizado de la delegación de atribuciones legislativas al Poder Ejecutivo, puede fácilmente desembocar en una suerte de “dictadura” constitucional, si por ella entendemos la concentración de varios poderes en el mismo órgano».

En todo caso, lo establecido en el artículo 189 (delegación de facultades) se asumió como un dispositivo que el Congreso podía manejar de manera más pertinente y, además, mucho más práctico que el mecanismo señalado en el artículo 188 (proyectos del Poder Ejecutivo presentados con carácter de urgente). Lo real es que hubo excesiva liberalidad en el otorgamiento de facultades legislativas.

El tercer tema sería el de las emergencias políticas-sociales. Aunque este no era un aspecto directamente relacionado con el quehacer parlamentario, pues entre las prerrogativas del Presidente de la República estaba la de decretar el estado de excepción o, como diría Chirinos Soto, una situación de «dictadura constitucional» (Chirinos Soto: 1979, 259), las consecuencias que esto produjo en los convulsionados años 80 fueron decisivas.

La Constitución de 1979 planteó dos escenarios posibles: el estado de emergencia, en el que se describe las garantías que son suspendidas por un plazo determinado; y el estado de sitio, en

el que se suspendían todos los derechos constitucionales salvo los que se especifican que continúan en vigor.

2.5.3. *El inicio de la vida democrática*

Las elecciones generales en 1980 tuvieron en Fernando Belaunde un ganador algo inesperado. Su agrupación, Acción Popular, había decidido ponerse de lado en las elecciones a la Asamblea Constituyente y este hecho permitió que no sufriera el desgaste experimentado por las agrupaciones que sí participaron. Unido a esto, estuvo la circunstancia de que su principal rival, el Partido Aprista Peruano (PAP), acababa de sufrir la pérdida de su líder histórico, Víctor Raúl Haya de la Torre, lo que dio lugar a rencillas que aunque superadas luego, afectaron electoralmente al APRA.

El triunfo de Acción Popular fue tan amplio que logró obtener una absoluta mayoría en la Cámara de Diputados y una no tan vasta en el Senado, instancia en la tuvo que depender de los votos que podía otorgarle su aliado en el gobierno: el Partido Popular Cristiano (PPC). El APRA se constituyó en la segunda fuerza en ambas cámaras, ubicándose en la oposición. La izquierda, inicialmente dividida en cinco fracciones sumó 19 representantes entre las dos cámaras. Como se sabe, este Congreso puso en práctica lo dispuesto en el artículo 69 de la nueva Constitución. Estuvo, por tanto, exclusivamente conformada por representaciones partidarias. Fue esa, su principal característica orgánica.

Congreso 1980-1985: Número de parlamentarios por partido político

Partido	Diputados	Senadores	Total
PAP	58	18	77
AP	98	26	123
PPC	10	6	16
PRT ¹	3	2	5
UDP	3	2	5
UNIR ²	2	2	4
UI	2	2	4
FOCEP	0	1	1
FNTC	4	1	5
Total	180	60	240

Fuente: Tuesta 2001³

1 En la lista del PRT ingresó un diputado del PST y un senador del POMR.

2 En la lista de UNIR ingresó un diputado del PCR.

2.5.4. *El Parlamento en acción*

Entre los temas centrales que, iniciado el nuevo gobierno, los actores políticos encontraron necesario enfrentar estuvo la herencia legislativa (más de 5,000 leyes) del gobierno militar. Varias de las leyes en vigencia contenían aspectos en colisión con el nuevo texto Constitucional. Por otro lado, a algunos les preocupó la existencia de denuncias sobre casos de corrupción acontecidos durante la década anterior. El Congreso conformó comisiones investigadoras con la finalidad de tratar casos puntuales detectados en algunos ministerios y empresas públicas. Hasta junio de 1984 funcionaron 25 comisiones investigadoras en el Senado y otras 25 en la Cámara de Diputados. De ellas, sólo 7 habían presentado su informe final en el Senado y 4 en la Cámara de Diputados (Bernaes 1984).

En lo concerniente a la función legislativa, el 15 de diciembre de 1980, el Congreso promulgó la Ley 23230, que delegaba en el Poder Ejecutivo la facultad de promulgar decretos legislativos para derogar o modificar la legislación expedida a partir del 3 de octubre de 1968. Hasta entonces el Congreso había autorizado al Ejecutivo legislar sobre materias precisas hasta en tres oportunidades⁴.

Como señalábamos líneas arriba, estas facultades delegadas habían sido incorporadas al texto constitucional como una forma de aligerar la formación de leyes, siempre y cuando fuese sobre una materia precisa y por un plazo de tiempo determinado. Esto no se cumplió en el caso de la Ley 23230, que dispuso un campo de acción genérico, desvirtuando así el sentido que tenía el Art. 188 de la Constitución. En efecto, «el Ejecutivo legisló sobre lo divino y lo humano, modificó leyes que no provenían del Gobierno Militar, sino de administraciones anteriores, expidió leyes orgánicas y dio decretos legislativos que contenían violaciones constitucionales». (Bernaes: 1984).

Luego de seis meses, el Poder Ejecutivo había expedido más de 200 decretos legislativos, en los cuáles se establecieron las matrices con las que desarrollaría su administración en materia económica y social, dejando al Congreso la discusión y aprobación de leyes de importancia menor.

Pero, esta conducta del gobierno belaudista no se circunscribió a los inicios de su mandato. En los años venideros el Ejecutivo obtuvo más de 50 autorizaciones para legislar, todas ellas sin constar en ley específica sino en cuerpos legales de otra naturaleza y contenido, como la Ley Anual de Presupuesto, las leyes de Financiamiento, etc.

En síntesis, apenas iniciado el régimen democrático mecanismos interórganos contemplados en la Constitución sufrieron algunas distorsiones en su aplicación, bajo el pretexto de

3 Tuesta, Fernando, Perú políticos en cifras 1821-2001, 3ª ed corregida y aumentada, Lima, Friedrich Ebert Stiftung, 2001.

4 La Ley 23233 para crear el Sistema Nacional de Cooperación Popular, la Ley 23224 para promoción agraria y la Ley 23225, para devolver los medios de comunicación expropiados por el gobierno militar a sus antiguos propietarios.

dar mayor agilidad a la formación de leyes. Esto fue posible, en gran parte, debido a la existencia de una mayoría gubernamental en el Congreso, que no se opuso al recorte de sus funciones en favor del Ejecutivo

2.5.5. El Congreso de 1980 y el inicio del conflicto

El inicio de la subversión en el país por parte de Sendero Luminoso condujo a un escenario de extrema confusión para la clase política. En general, los medios de comunicación cubrieron escasamente las primeras acciones de propaganda armada senderistas, prácticamente irrelevantes ante la trascendencia de los debates de la transferencia del poder a los civiles. Pero pronto la peculiaridad y arbitrariedad que mostraban sus acciones, difíciles de explicar o catalogar dentro de los diferentes estándares de interpretación entonces vigentes, desconcertaron a la sociedad, incluyendo a la clase política. Las suspicacias que despertaron sus acciones, propició un clima de confrontación política y acusaciones mutuas, en el cual el Congreso quedó inmerso. Mientras que la mayoría de las hipótesis de representantes del gobierno⁵ apuntaban hacia la izquierda (legal) como la principal «sospechosa» del inicio de la violencia armada⁶, las organizaciones de este sector hicieron deslindes claros con Sendero Luminoso, pero muy ambiguos en relación a la lucha armada. Por otra parte denunciaban una «confabulación de derecha» que, a través de métodos «macartistas» buscaba la represión de la movilización social. En este escenario de confrontación mutua, un acuerdo plural entre las distintas posiciones políticas para enfrentar y dar solución al problema fue imposible de concretar. Fue dentro de este clima de tensión que el gobierno tomó sus primeras medidas, recibiendo críticas y denuncias constantes (sobre todo de la izquierda) mas no soluciones alternativas a las ejecutadas o planteadas.

El 10 de marzo de 1981, el Ejecutivo, al amparo de la Ley 23230 que le delegó facultades legislativas para lo concerniente a la modificación o derogatoria de los decretos leyes dados por el gobierno militar, promulgó el Decreto Legislativo 046 en el que se tipifica el delito de terrorismo y se establecen las normas procesales para estos casos.

El decreto legislativo fue motivo de cuestionamientos constitucionales por sectores políticos del Congreso, debido a que se había adoptado para promulgarlo, la ley 23230 expedida para otras materias. Pero, las críticas cuestionaron también aspectos de su contenido, como por ejemplo su artículo 1º, que disponía a la letra:

El que con propósito de provocar o mantener un estado de zozobra, alarma o terror en la población o un sector de ella, cometiere actos que pudiesen crear peligro para la vida, la salud o el patrimonio de las personas, o encaminados a la destrucción o deterioro de edificios públicos o privados, vías y medios de comunicación o transporte o de

5 Ver capítulo sobre AP.

6 La ambigüedad y radicalidad discursiva de sus representantes abonó gran cuota para ello. Para un desarrollo, ver capítulo sobre Izquierda legal.

conducción de fluidos o fuerzas motrices u otras análogas, valiéndose de medios capaces de provocar grandes estragos o de ocasionar grave perturbación de la tranquilidad pública o de afectar las relaciones internacionales o la seguridad del Estado, será reprimido con penitenciaría no menor de diez años ni mayor de veinte años.

El PAP y la izquierda manifestaron públicamente su preocupación por los alcances y peligros que para el ejercicio de las libertades de expresión, prensa y asociación podía tener el dispositivo. La crítica principalmente recalcó que la tipificación del delito de terrorismo resultaba muy general y que su aplicación podría involucrar cualquier acto de protesta social, afectando en tal sentido los derechos consagrados en la Constitución. Por otro lado, también se tuvo reparos sobre la definición del delito de apología de terrorismo (Art. 7º) que, al igual que el anterior, mostraba una imprecisión considerada riesgosa para la seguridad jurídica de las personas. Estas críticas, provenientes sobre todo de representantes de la izquierda, no fueron bien recibidas por la mayoría parlamentaria, que ratificó el decreto.

Por otro lado, a mediados de setiembre de 1981, el director general de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), Eduardo Ipinze Rebata, denunció que algunos parlamentarios de izquierda estaban obstaculizando las investigaciones sobre presuntos subversivos detenidos⁷. La representación parlamentaria de izquierda exigió pruebas. El incidente no pasó a mayores, sin embargo, reforzó el clima de desconfianza existente y las relaciones entre las fuerzas políticas en el Parlamento. Escenarios como éste no hicieron más que incrementar las distancias antes que favorecer un trabajo coordinador por soluciones concretas al fenómeno subversivo, que aún aparecía como controlable.

La polarización política continuó y no permitió dar una respuesta unificada, estatal, al problema en expansión. En este período se registró una tendencia a la utilización del tema de la subversión para obtener ventajas políticas. Pero no sólo de la oposición. En Acción Popular la corriente liderada por Javier Alva, cuya influencia en el Parlamento era incuestionable, empleó la tribuna parlamentaria para exigir posiciones más duras en la lucha contra la subversión y criticar la gestión del entonces ministro del Interior, José María de la Jara, preparando el camino para su renuncia. Con ello, el «alvismo» aspiraba a ocupar la plaza vacante pero tuvo que esperar algún tiempo más: Belaunde decidió reemplazar a De la Jara con un retirado aviador amigo suyo, José Gagliardi, y sólo luego de la renuncia de éste el grupo de Alva pudo obtener el resultado deseado: el 2 de enero de 1983, fue designado como ministro del Interior, Fernando Rincón Bazo. En todo caso, fue un triunfo político relativo pues para entonces la lucha contrasubversiva había dado un gran giro con el ingreso de las Fuerzas Armadas.

⁷ El 29 de setiembre de 1981, el general Ipinze revela en el Congreso que los parlamentarios izquierdistas Emeterio Tacuri, Javier Diez Canseco, Alejandro Olivera, Aldo Estrada y Horacio Zevallos habrían intentado influir en los procedimientos policiales.

2.5.6. *El Congreso frente a la militarización del conflicto*

Durante los primeros 5 años de la década de los ochenta, en el Congreso no se registró mayor actividad para plantear, dentro de la vigencia del sistema democrático, caminos viables hacia la pacificación nacional. La polarización y confrontación política entre partidos continuó y también la acumulación política a partir de la utilización del tema de la guerra interna. Ello más la resistencia del Poder Ejecutivo a que el Congreso se ocupara del tema, impidieron un trabajo legislativo eficiente en el tema. Tampoco cumplió con su función constitucional de fiscalización, al abdicar a ejercer control sobre lo que en Ayacucho, Huancavelica y Apurímac venía sucediendo a propósito del conflicto. En este período se reproduce la mayor cantidad de peruanos muertos o desaparecidos a causa de la guerra, pero el Congreso no efectuó ninguna investigación sobre las violaciones a los derechos humanos que tanto el PCP-SL como agentes de las fuerzas del orden iban acumulando impunemente⁸. Frente a la militarización del conflicto (el ingreso de las FFAA a la respuesta contrasubversiva, sin conducción civil, y la prolongación indefinida del régimen de excepción en los departamentos más afectado), el Congreso no planteó ninguna alternativa o plan viable.

La principal actividad normativa estuvo a cargo del Ejecutivo. Entre 1980 y 1985, éste decretó 24 estados de emergencia que afectaron a todo o parte de Ayacucho, 15 a todo Apurímac, 12 a todo o parte de Huancavelica y 7 a todo el país. Y, cuando finalmente el Congreso retomó dicha función, no hizo sino reafirmar su escasa voluntad de comprometerse a encontrar respuesta severa y eficaz frente al fenómeno subversivo, pero que asegurase el respeto de garantías y derechos básicos de la ciudadanía.

2.5.6.1. La Ley N° 24150 (06.06.85)

El 6 de junio de 1985, en pleno proceso de transferencia de gobierno, el Congreso promulgó, con los votos de AP y el PAP⁹, la Ley 24150 que establecía las normas a cumplir en los estados de excepción en que las FFAA asumían el control del orden interno, en todo o parte del territorio. El escueto dispositivo fue, en gran medida, un intento de legalización de lo que de alguna manera ya venía sucediendo en los hechos. Básicamente, inhibía la autoridad civil en beneficio de la militar, la que pasaba a tener una amplia discrecionalidad y autonomía respecto al poder constituido.

La legitimidad de los estados de excepción como institución jurídica radica en la protección del Estado de Derecho y los derechos esenciales del individuo durante perturbaciones o peligros graves al orden público. Más allá de ese fin objetivo y constitucional se invade peligrosamente algunos

⁸ La comisión que investigó la muerte de los periodistas en Uchuraccay no fue una comisión parlamentaria.

⁹ La iniciativa corrió a cargo del Ejecutivo y, luego de haber ingresado al Senado, contó con dictámenes aprobatorios de la Comisión de Justicia, Culto y Establecimientos Penales y de la Comisión de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas. Aprobada la norma en la instancia senatorial, ésta obtuvo dictámenes favorables en las comisiones de Defensa Nacional de Orden Interno: Fuerzas Armadas y Defensa Nacional y Orden Interno: Fuerzas Policiales, en la cámara de diputados.

otros principios, especialmente y tal como sucedió en el Perú con la promulgación de la Ley 24150, el principio de soberanía política.

Al respecto, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 4 señala que pueden declararse los estados de excepción si existe un peligro para la «vida de la nación», una amenaza a la independencia o seguridad del Estado como resultado de una guerra, peligro público u otra emergencia tal como lo prevé el artículo 27.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

En el ámbito interno, la Constitución Política de 1979 a través del artículo 231 (a) y la Constitución de 1993 en su artículo 137 establece que sólo en circunstancias especiales que afecten los derechos de las personas o la seguridad pública, el Poder Ejecutivo puede adoptar medidas especiales y temporales a través de los estados de excepción y con incidencia en todo o parte del territorio nacional. El Poder Ejecutivo tiene la obligación de dar cuenta al Congreso o a su Comisión Permanente según fuera el caso.

Los elementos que caracterizan a un estado de emergencia están previstos en el texto constitucional¹⁰. Uno de esos elementos señala que las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno «si así lo dispone el Presidente de la República». En tal medida, no es una condición necesaria que ellas asuman el control durante el estado de emergencia. Es sólo una posibilidad a discreción del Jefe de Estado y no refiere delegación de competencias políticas.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva OC-8/87 del 30 de enero de 1987 señaló que el estado de emergencia es «un precepto concebido solo para situaciones excepcionales. Se aplica únicamente en caso de guerra, de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado Parte». Autoriza la suspensión de ciertos derechos y libertades sólo «en la medida y por el tiempo estrictamente limitados a las exigencias de la situación». No está en discusión que el grave peligro para el país y para los derechos básicos de las personas, que constituía la expansión criminal de Sendero Luminoso, obligaba al Estado a adoptar medidas de defensa y garantía a favor de la vida y la seguridad del país. En este sentido, el gobierno obró bajo la presión de circunstancias de peligro, cuando dispuso el ingreso de las Fuerzas Armadas y cuando decretó la declaración del estado de emergencia en diversos puntos del territorio nacional.

No obstante, leyes como la 21450 revelaron, por un lado, que el Estado carecía de una estrategia integral de contenidos esencialmente políticos y movilizadores de la población, para combatir a Sendero Luminoso. Por el otro lado, el texto de la ley excedía a la Constitución. No existe norma internacional ni contenido constitucional que defina como elemento del estado de emergencia la existencia de organismos de control político militar. Este componente que se estableció con la Ley 24150, excede los límites del concepto de estado de emergencia. El estado de

¹⁰ Se hace referencia a la Constitución de 1979 como a la de 1993.

emergencia se encontraba regido, a la fecha de publicación de la Ley 24150, por el artículo 231 (a) de la Constitución de 1979 que preveía las acciones relativas al control del orden interno.

No obstante el significado del estado de emergencia de acuerdo a los estándares internacionales y la propia Constitución, la Ley 24150 de 1985, posteriormente modificada en parte por el Decreto Legislativo 749 (12.11.91), estableció normas de alcances políticos que debían cumplirse en los estados de excepción, en los que las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno en todo o en parte del territorio nacional.

La ley 24150 otorgó a las FFAA, a través de los Comandos Político Militares, funciones de gobierno y control político administrativo que eran propias de las autoridades civiles, situación que colisionó con la organización democrática del Estado peruano y que restringió las facultades y competencias de autoridades elegidas por el pueblo. Con esta ley se desconocía la estructura orgánica del Estado peruano con su precisa división de poderes y competencias políticas. El artículo 201 de la Carta fundamental establecía que «El Presidente de la República es el Jefe de Estado y personifica a la Nación». Asimismo, el artículo 273 señalaba que «es Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Policiales. Dirige el Sistema de Defensa Nacional». El Presidente de la República es así el eje de las relaciones entre la autoridad civil y los aparatos militares. Está por encima de los dos sectores nacionales y ejerce autoridad sobre ellos. Del Presidente de la República mana inclusive la facultad de decidir la presencia de las Fuerzas Armadas en las zonas de emergencia. Ésa era la opción constitucional en 1979. Sin embargo, a la luz de la referida ley, la participación presidencial se restringió a la declaración del estado de emergencia y a la disposición de la presencia militar en las zonas en las que se necesitaba resguardar el orden interno.

Según el informe de la Comisión Especial del Senado sobre las «Causas de la Violencia y Alternativas de Pacificación Nacional», la aplicación de esta ley llevó a una situación en que «las autoridades y organizaciones civiles en general pierden su vigencia total y podrían resultar inoperantes por completo». Añade que «una zona de emergencia vendría a ser, de aplicarse la ley a la letra, un territorio ocupado, cual si se tratase de una guerra exterior». Esto da señas de que ni el Gobierno ni el Parlamento tomaron la decisión política de establecer lazos y trabajos mancomunados entre civiles y militares, la relación se mantuvo tensa y a la vigencia de la ley en cuestión se cargaron de desconfianza recíproca.

Esta norma sólo produjo una mala relación entre civiles y militares, alimentando la represión muchas veces de civiles inocentes, que vieron vulnerados sus derechos humanos. Es así por ejemplo que el artículo 10 de la referida ley estableció que « los miembros de las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales así como todos aquellos que estén sujetos al Código de Justicia Militar que se encuentren prestando servicios en zonas declaradas en estado de excepción, quedan sujetos a la aplicación del mencionado Código. Las infracciones tipificadas en el Código de Justicia Militar que cometan en el ejercicio de sus funciones son de competencia del Fuero Privativo

Militar, salvo aquellas que no tengan vinculación con el servicio. Las contiendas de competencia serán resueltas en un plazo máximo de 30 días». Esta disposición contribuyó a debilitar aún más esa confianza, pues se trataba de una justicia desigual en casos llamados «delitos de función», que no estaban debidamente tipificados o que inclusive deberían haber estado considerados como delitos comunes en el Código Penal. Esta norma, desde la perspectiva de los civiles, permitía la impunidad de quienes hubieran incurrido en delitos de tortura, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, etc. Los Tribunales Militares no garantizaban sanciones efectivas ni control de esta situación de indefensión ciudadana. Así, el Congreso dejó desprotegidos a los ciudadanos que vivían en las zonas de emergencia ya que, en el transcurso del conflicto, los tribunales militares se convertirían en instrumentos de impunidad.

En un sistema democrático las autoridades elegidas ejercen las funciones asignadas por la Constitución y las leyes sin poder abdicar del mandato y la autoridad otorgados por los ciudadanos. En todos los casos, la Constitución de 1979 se refiere a niveles de gobierno cuyas autoridades son elegidas por el pueblo. Sin embargo, y por mandato de la ley 24150, y en el contexto de la existencia de comandos político militares en zonas declaradas en emergencia, el Estado cedió la autoridad democrática a las Fuerzas Armadas constituyéndose una organización de gobierno vertical que no garantizaba la vigencia de los derechos humanos y la convivencia democrática en parte del territorio nacional. Esta situación, permitió la hegemonía política, militar y administrativa de los Comandos Político-Militares, en perjuicio de la generación de espacios de participación de la población local. También obstaculizó el fortalecimiento de las instituciones civiles y de la autoridad democrática así como el control y la vigilancia al poder en la perspectiva de preservar la vigencia de los derechos humanos en diversas poblaciones del país.

A tenor del artículo 5 de la referida ley, los Comandos Político- Militares asumían la coordinación de la participación del sector público y privado en las zonas de emergencia, en la ejecución de los planes y directivas aprobadas por el Poder Ejecutivo. Coordinaban y supervisaban las acciones de los sectores, organismos públicos, corporaciones departamentales y demás instituciones del sector público, principalmente aquellas dedicadas a la atención de los servicios públicos. Concertaban acciones para mejorar el cumplimiento de los planes aprobados realizando coordinaciones con los Prefectos y demás autoridades políticas de la jurisdicción. Solicitaban a los organismos competentes el cese, nombramiento o traslado de las autoridades políticas y administrativas de su jurisdicción en caso de negligencia, abandono, vacancia o impedimento para cumplir su función. Proponían al Poder Ejecutivo las medidas que aseguraran el mejor cumplimiento de los planes y directivas de emergencia y publicaban las disposiciones político administrativas aprobadas por el Poder Ejecutivo para el desenvolvimiento de las actividades de la población, entre otras cosas.

En ese sentido, el Congreso que aprobó la Ley 24150 replegó al Estado en su función esencial de proteger la democracia, dejando en manos de las Fuerzas Armadas el control político de

diversas zonas del país y, tácitamente, optando parcialmente por la conducción militar del conflicto armado interno. La respuesta represiva del Estado significó el desguarnecimiento de la sociedad ante la falta de garantías y de autoridades civiles que las resguardaran. Esta situación debe relacionarse con otra, como fue la vigencia prolongada y extendida del estado de emergencia en amplias zonas del país. Lo que contrastaba con su naturaleza esencialmente temporal, que además perturbaba seriamente el desenvolvimiento de las relaciones sociales y de las instituciones jurídicas democráticas y constitucionales en las localidades sometidas a dicho régimen¹¹

¿Por qué el Congreso aprobó esta norma que, a todas luces, fue un evidente avance del poder fáctico militar, ya fortalecido con la militarización de la lucha contrasubversiva decidida a fines de 1982? Por un lado, esta decisión mostró la cada vez más evidente incapacidad de conducir la lucha contrasubversiva bajo una estrategia en que la premisa fuera la legitimidad del sistema democrático. El Estado y sus operadores optaron por una respuesta eminentemente represiva, buscando interpretaciones constitucionales que justifiquen su legalidad, pero poniendo de lado cualquier esfuerzo para proponer una respuesta política y de carácter estatal a la amenaza planteada. Así, la pacificación del país pasó a ser, paulatinamente, un asunto militar sin mayores perspectivas de control sobre el mismo, con lo cual la democracia dejó de ser el objetivo central de los actores políticos del país, para convertirse en un asunto accesorio y condicionada a los criterios de seguridad.

Aún así, debemos tomar en cuenta que dicha ley fue promulgada en un ambiente de cambio de gobierno. Durante la campaña electoral la violencia política fue uno de los temas ejes de los candidatos y fue especialmente subrayada por la oposición, en especial por Alan García, quien criticó la forma como habían sido conducidas las acciones antisubversivas por el acciopolitismo.

En este sentido, la ley 24150 aparece como un instrumento con el que el gobierno saliente, el gobierno entrante y las fuerzas armadas establecen el escenario de actuación hacia adelante, bosquejando las prerrogativas de las instancias civiles y militares. Sin embargo, todo parece indicar que aún cuando la dicha norma aparecía limitando de manera ostensible el poder civil, fue vista como insuficiente por los militares.

Aparentemente, el Congreso asumió por lo menos parcialmente la línea de las Fuerzas Armadas y tomó una decisión que significó, por un lado, la relativización del poder democrático civil y, por otro, la reducción de la política antisubversiva a un ámbito de represión y control militar.

La creciente gravedad del conflicto ameritaba una mayor presencia y liderazgo del Congreso y la generación de un consenso político de la representación nacional en torno a la intervención de las Fuerzas Armadas para combatir a Sendero Luminoso. Estaba dentro de las atribuciones constitucionales del Presidente de la República decidir esta intervención y estaba

¹¹ Comisión Especial del Senado sobre las Causas de la Violencia y las Alternativas de Pacificación. «Violencia y Pacificación». Anexo 1.

también fuera de toda duda que el ingreso de las Fuerzas Armadas como elemento clave de la pacificación era inevitable en el contexto de un escenario de avance de la subversión. Lo que no era viable políticamente ni desde el punto de vista de una estrategia estatal antisubversiva era el repliegue del Congreso, dejando de lado la oportunidad de generar un consenso entre todas las fuerzas políticas para lograr la unanimidad y coincidencias en la forma, modo y los procedimientos de la respuesta militar del Estado frente a Sendero Luminoso. De algún modo, con la interpretación de la Ley 24150, el Congreso se marginó a sí mismo.

2.5.7. *El Congreso 1985-1990*

En 1985 el PAP llega por primera vez al gobierno, luego de casi seis décadas de existencia. Las circunstancias no eran fáciles: la crisis económica y la expansión del conflicto armado configuraban un escenario complicado. Sin embargo, su líder, Alan García, estaba decidido a marcar la diferencia con el gobierno anterior, tratando de sintonizar con las agudas y persistentes críticas que le había endilgado durante los años previos pero, sobre todo, buscando hacer realidad un programa siempre asumido por sus partidarios como popular y democrático¹².

Con una campaña que empezó cuatro años antes, García prácticamente copó el escenario electoral, aunque la izquierda —ahora unida—, catapultada por su gestión municipal en Lima, logró resultados importantes pero no de la magnitud que esperaba (y necesitaba).

Congreso 1985-1990: Número de parlamentarios por partido político

Partido	Diputados	Senadores	Total
PAP	105	30	135
AP ¹³	10	6	15
CODE	12	7	19
IU	48	15	63
IN	1	1	2
DC ¹⁴	1	1	2
SODE ¹⁵	1	1	2
Independientes	2	0	2
Total	180	61	241

Fuente: Tuesta 2001

¹² Ver Informe sobre el APRA. CVR

¹³ Fernando Belaunde fue senador vitalicio desde el 28.07.85 hasta el 05.04.92.

¹⁴ Postularon como candidatos en las listas del PAP.

¹⁵ Postularon como candidatos en las listas del PAP.

Por el lado opuesto, el desgaste sufrido luego de su gestión gubernamental hizo estragos tanto en AP como en el PPC (que se presentó en alianza con otras organizaciones —CODE—), quienes vieron reducidos sus caudales electorales a una mínima expresión.

Apoyado en la significativa simpatía inicial que obtuvo, García tomó la iniciativa respecto a sus relaciones con los militares. Con su elección, se cambió el discurso oficial sobre el conflicto interno, al criticarse por primera vez desde el gobierno las violaciones a los derechos humanos cometidas por las FFAA. Más allá de eso, luego de que en agosto de 1985, apenas asumido el mando, se conocieran públicos una serie de casos emblemáticos de violaciones masivas a los derechos humanos atribuidas a las fuerzas del orden — Pucayacu (infantes de Marina, agosto 1984) y Accomarca (infantería del Ejército, agosto de 1985)—, quitó su respaldo al Comando Político Militar de Ayacucho. Concretamente, destituyó al jefe de la Segunda Región militar y al jefe del Comando Político Militar de Ayacucho. En este contexto, como veremos luego, el Congreso encontró una ocasión propicia para la conformación de la primera comisión investigadora sobre violaciones a los derechos humanos.

No obstante, esta correlación de fuerzas a favor del nuevo impulso de control civil democrático desde el gobierno se perdería poco después, especialmente luego de la matanza de reclusos de SL en los penales de El Frontón, Lurigancho y Santa Bárbara (junio 1986). Las FFAA incrementarían aún más su autonomía, hasta reformular su estrategia y empezar a aplicarla al margen de todo control democrático. Como hemos mencionado, ésta contemplaba un mayor racionamiento del uso de fuerza. Las violaciones a los DDHH disminuyeron, pero se presentaron casos selectivos donde no dejó de mencionarse la participación de efectivos militares.

2.5.7.1 Las investigaciones del Congreso

Durante la década del 80, de las 37 comisiones investigadoras que conformó el Senado, sólo cuatro tuvieron la aprobación de sus informes. En la Cámara de Diputados hubo 59 comisiones investigadoras, siendo aprobados 20 informes. Una cuestión importante sobre este tema fueron las comisiones investigadoras sobre casos de violaciones de derechos humanos y terrorismo. En el Senado hubo 11 mientras que en la Cámara de Diputados fueron 3, lo que significó una diferencia sustancial con el anterior Congreso y que indicaba por sí mismo la importancia que adquirió este problema durante los años mencionados.

Sin embargo, como veremos luego, en casos muy importantes como los informes de los sucesos de Accomarca y Pucayacu o el de la matanza de los penales en junio de 1986, se señalaban responsabilidades penales y administrativas, pero las instancias judiciales los derivaron al fuero militar sin que el Congreso tuviera medios para hacer respetar su decisión. En general, las investigaciones concluían confirmando la existencia de violaciones a los DDHH, pero prevaleció posteriormente la impunidad. Por otro lado, si bien el Congreso se encargó de llevar adelante la

investigación de importantes casos de violaciones a los derechos perpetradas por las fuerzas del orden, no hizo un esfuerzo similar para investigar y demandar sanción sobre terribles casos de violaciones perpetradas por SL.

Hechas estas salvedades, analizaremos a continuación el desempeño de algunas de estas comisiones de investigación formadas entre 1985 y 1990, teniendo en cuenta que hemos dejado de lado la descripción de los hechos que motivaron su conformación, para centrarnos en el comportamiento político de los actores parlamentarios frente a los mismos.

2.5.7.2. Pucayacu y Accamarca

El 14 de agosto de 1985, como respuesta a una serie de emboscadas senderistas, se pone en práctica la «Operación Huancayoc». Un contingente del Ejército atacó la aldea de Accamarca en el departamento de Ayacucho. Sesenta y nueve campesinos murieron durante el ataque. Antes, el 7 de agosto, cinco hombres y dos mujeres que habían sido detenidos en un operativo militar fueron llevados a la zona de Pucayacu en un camión del Ejército. Los detenidos fueron asesinados.

El 11 de setiembre, el senador IU, César Rojas Huaroto, denuncia ante su Cámara los hechos ocurridos en Pucayacu, provincia de Huanta, y Accamarca, provincia de Víctor Fajardo. Esta instancia decide la formación de una comisión investigadora.

Lo importante a subrayar aquí es que la iniciativa correspondió a la oposición expresada en el Congreso, éste la hizo suya inmediatamente y el Ejecutivo, lejos de impedir que prosperara, la siguió y reforzó respetando las capacidades de fiscalización de este poder del Estado.

Es importante tomar en cuenta que las autoridades militares ya señalaban la responsabilidad del teniente Telmo Hurtado cuando la comisión investigadora del Congreso aún no lo había hecho. Los senadores habían decidido que sea la Comisión de Derechos Humanos de esta cámara la que efectúe las investigaciones¹⁶ y para entonces ésta recién empezaba sus labores. El día 18 sus integrantes llegaron a Huamanga, acompañados de los diputados Fernando Olivera y Jorge Tincopa, con la finalidad de trasladarse luego al lugar de los hechos. Es cuando se empieza a tomar conciencia de las dificultades procesales de una investigación llevada a cabo por una comisión parlamentaria.

El rol de esta comisión y, en general, de todas las comisiones investigadoras nunca estuvo bien definido. Esto se tornaba más delicado porque no había precedente alguno en que el Parlamento investigase a oficiales militares por violaciones a los derechos humanos. La regla había sido siempre que los propios mandos castrenses asumieran esto, bajo el rígido marco de las jerarquías.

¹⁶ La Comisión de Derechos Humanos del Senado estuvo integrada por Javier Valle Riestra —que la presidió—; Jorge del Prado, Javier Diez Canseco y César Rojas, de IU; Andrés Quintana Gurt, del PAP; César Delgado Barreto, de la DC; y Felipe Osterling, del PPC.

Por otro lado, estaba claro que los miembros de la comisión eran políticos y no jueces o fiscales pero, al parecer, esto no siempre estuvo presente entre algunos de los integrantes de la Comisión.

De esta manera, surgen algunas diferencias sobre cómo debía actuarse. La reunión entre los miembros de la Comisión, el Estado Mayor de las fuerzas armadas en Ayacucho y el subteniente Hurtado, en el cuartel Los Cabitos, fue considerada por el senador Diez Canseco una conversación y no un interrogatorio debido a la actitud contemporizadora del senador Valle Riestra. Luego las relaciones fueron más armónicas, pero todo parecía indicar que Valle Riestra había tomado nota de lo difícil que sería emitir opinión sobre lo que tenía entre manos, asumiendo la premisa del despliegue de una «guerra sucia».

Finalmente, en octubre de 1985, la comisión presenta dos dictámenes ante el Senado. El de mayoría fue suscrito por César Delgado Barreto (DC), Jorge del Prado, Javier Diez Canseco y César Rojas Huaroto (IU) y el presidente de la misma, Javier Valle Riestra (PAP). Señalaba que los hechos de Pucayacu y Accomarca se inscribían dentro de una política contrasubversiva violatoria de los derechos humanos y constituían delitos comunes y no de función. Además, recomendaba la promulgación de una norma que inhibiera al fuero militar en los casos de tortura, ejecuciones extrajudiciales, desaparición de personas, genocidios o asesinatos de civiles, cometidos por personal policial o militar. También pedía la derogación del decreto legislativo 046, el inicio del diálogo con los levantados en armas y la elaboración de un proyecto de amnistía. Finalmente, pedía la ampliación del tiempo en sus funciones.

El dictamen en minoría, suscrito por Andrés Quintana Gurt y Felipe Osterling, se diferenció del primero fundamentalmente en un aspecto: la naturaleza del delito determinaría su juzgamiento en el fuero común, pero que no era atribución de la Comisión el pronunciarse sobre este punto sino del Poder Judicial. Por lo tanto, correspondería al fuero competente agotar la investigación de los hechos y aplicar las penas respectivas y, finalmente, con este informe la Comisión debía dar por terminadas sus funciones.

Como se preveía, días después de presentarse el informe, el 30 de octubre, Valle Riestra renuncia a la Comisión de Derechos Humanos, aduciendo falta de apoyo y en medio de un contexto políticamente enrarecido. Finalmente, el 12 de diciembre, el Senado se pronuncia y determinó que los hechos eran delitos comunes aunque debía ser la Corte Suprema la que en definitiva los calificara, motivando el retiro de la bancada de IU durante una de las sesiones de debate, como señal de protesta. En efecto, la Corte Suprema calificó y estimó que el juicio debía seguirse en el fuero privativo militar.

2.5.7.3. Comisión Investigadora de los sucesos de Bellavista y Umaru

El 26 de setiembre de 1985 el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas publicó el Comunicado Oficial N° 012-CCFFAA/RRPP, informando de un supuesto enfrentamiento entre una patrulla de la

Base Contrasubversiva de Cangallo con subversivos a un kilómetro de la localidad de Bellavista - Pompin, así como la incursión en la localidad de Inca Raccay y la persecución de subversivos en las localidades de Bellavista y Umaru, en la provincia de Cangallo, Ayacucho, dentro del marco del plan operativo denominado «Pulpo». Según la versión militar habrían fallecido 29 supuestos subversivos que no fueron identificados.

Sin embargo, el 4 de octubre de 1985 empezaron a aparecer las primeras denuncias que contradecían la versión oficial. No hubo ningún enfrentamiento el 2 de setiembre sino una masacre el 27 de agosto. Ese día patrullas militares incursionaron en ambas comunidades campesinas y reunieron violentamente a la población y, luego de torturar y golpear a muchos de ellos, mataron a 63 comuneros, entre ellos 35 menores de edad que incluía niños desde un año de edad. También asesinaron a una mujer, Clotilde Janampa, con 8 meses de embarazo, y sus cadáveres fueron enterrados en 10 fosas clandestinas.

Al día siguiente de las denuncias públicas, el entonces fiscal de la Nación, César Elejalde, salió en defensa de los militares y manifestó a la opinión pública que «son falsas las acusaciones que atribuyen la muerte de 63 campesinos a una patrulla del Ejército en la localidad de Umaru» y que «con esta campaña tratan de invertir la situación exculpando a SL y pretendiendo se desconozca los crímenes que cometen contra sus propios hermanos».

El 11 de octubre, el entonces diputado Jorge Tincopa viajó al lugar de los hechos y logró ubicar a los sobrevivientes de la matanza y con ellos también ubicó las fosas donde estaban las víctimas. Ese mismo día, en sesión de la Cámara de Diputados, se dispuso que su Comisión de Derechos Humanos recabe la información necesaria para sustentar los hechos denunciados. Luego de intensas gestiones ante las autoridades del Ministerio Público, del Poder Judicial y del Ejército, que en todo momento puso obstáculos para el viaje, la Comisión del Congreso, con un juez y un fiscal, llegaron a las comunidades afectadas.

El 19 de noviembre llegaron a Umaru, pero al ver las fosas comprobaron que la tierra estaba removida. Al día siguiente, a las 10 y 30 de la mañana, llegaron a Bellavista y se buscó en los lugares que señalaban los testigos, pero no hallaron nada importante. Sin embargo, al llegar a Pallca hallaron una fosa común con 14 personas.

2.5.7.4. El caso de los penales

El 17 de junio de 1986, presos senderistas de Lurigancho, El Frontón y Santa Bárbara tomaron rehenes, se apoderaron de sus pabellones y anunciaron su decisión de no rendirse hasta obtener la plena satisfacción de sus demandas. A las cuatro horas de haberse tomado al primer rehén, el presidente García convocó una reunión del Consejo de Ministros, con participación de los jefes de las instituciones militares. Allí se tomó la decisión de entregar al Comando Conjunto el control de

los penales para recuperar la calma en ellos. El episodio culminó con la muerte de todos los reclusos senderistas de Lurigancho 8124), por lo menos 135 en el caso de El Frontón y dos del penal de San Bárbara.

En los días y meses siguientes nada significativo se hizo por determinar lo sucedido y sancionar a los responsables. Sin embargo, en su primera sesión del 4 de agosto de 1986, el Parlamento inició el debate correspondiente y, después de tres sesiones, nombró la Comisión encargada de la investigación, recién el 22 de agosto.

Luego de marchas y contramarchas, en la que destacó por ejemplo la negativa aprista de aceptar que el senador Javier Diez Canseco sea uno de los integrantes de la Comisión, ésta quedó conformada eligiéndose como presidente al general EP Jorge Fernández Maldonado, senador IU. Sin embargo, pasaron unos días y Fernández Maldonado renunció aduciendo que su condición de ex comandante general del Ejército y ex presidente del Comando Conjunto no se condecía con la función encomendada. Ante esta eventualidad, la Comisión quedó acéfala y, por lo tanto, sin la autoridad que la convocara.

Un año después, en agosto de 1987 el tema de la Comisión Investigadora retorna con nuevos bríos. Al parecer, las coordinaciones previas entre representantes apristas e izquierdistas dieron sus frutos y el senador IU Rolando Ames Cobián fue nombrado como presidente de la Comisión investigadora, por unanimidad¹⁷. El trabajo de Ames no estuvo libre de tropiezos a pesar del auspicioso inicio. En algún momento, intentó organizarse una campaña descalificando su trabajo, bajo el pretexto de que estaba adelantando opinión.

En los primeros días de diciembre se presentaron los dictámenes en mayoría y minoría. La divergencia fundamental entre ambos radicó en las conclusiones, en las que la interpretación dada a lo que los comunicados del Ejecutivo denominó «situación nacional alterada», con la cual justificó la declaración de emergencia y la intervención militar en los penales, fue la base para que unos, la mayoría, interpretase la actuación del gobierno como correcta y dentro del marco constitucional mientras que para otros, la minoría, estableciera que ello no fue así por lo que se hallaba indicios de responsabilidad política en la misma.

El Informe Ames —que quedó al final en ajustada minoría— encontró que hubo improvisación en la actuación del gobierno, así como una situación de virtual anarquía en los penales. Encontró, asimismo, que el gobierno dio órdenes muy genéricas. Los motines terminaron, pero con un número injustificable de muertos, muchos de ellos asesinados cuando ya se habían rendido. Se estableció, por otro lado, que la fuerza militar utilizada en el ataque a los amotinados fue desproporcionada e innecesaria en relación con el peligro realmente existente. Sólo en el caso de El Frontón los internos tenían tres armas de fuego; en los otros dos penales carecían de ellas. En

17 Un aspecto importante para que se haya tomado esta decisión fue, sin duda, la presencia de una comisión de Amnistía Internacional, en febrero de 1987, cuya intención fue precisamente investigar in situ los acontecimientos de los penales. El informe posterior sería una valiosa herramienta utilizada por el dictamen en minoría firmado, entre otros, por el senador Rolando Ames.

cambio, las fuerzas encargadas de reducir a los internos utilizaron fusiles, ametralladoras, lanzacohetes, bazucas, cañones de 81 milímetros, explosivo plástico y dinamita.

El Informe confirmó que las fuerzas encargadas del debelamiento realizaron ejecuciones extrajudiciales, en Lurigancho, donde se fusiló con un disparo en la nuca a un número superior a 90 internos ya rendidos. En El Frontón, la Marina voló el Pabellón Azul a sabiendas de que en su interior se encontraban aún internos con vida. Otro aspecto que revela el Informe Ames es que se pretendió encubrir los delitos cometidos por las fuerzas del orden durante las acciones de debelamiento de los motines.

El Informe Ames atribuía responsabilidades al Presidente y al Consejo de Ministros, a los oficiales encargados de las operaciones de debelamiento, al personal militar y policial que participó en ellas, al Fiscal de la Nación, César Elejalde, a las autoridades del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), y al viceministro del Interior. El Informe propuso al Congreso se aplique el antejuiicio constitucional a los ministros y a Alan García, al finalizar su mandato.

Judicialmente este caso no fue bien investigado. La Corte Suprema argumentó que por tratarse de hechos ocurridos en el marco de una zona militar restringida, tenía que inhibirse de ver la causa y decidió su traslado a la jurisdicción militar. El caso de El Frontón fue sobreseído por uno de esos tribunales, al no encontrar responsabilidad alguna en lo sucedido¹⁸. En el caso de Lurigancho sólo se encontró responsabilidad en dos oficiales subalternos de la Guardia Republicana, absolviéndose a los demás acusados.

2.5.7.5. Comisión Investigadora de los sucesos en Parcco y Pomatambo

El 22 de octubre de 1986, a las 7 de la noche, una patrulla militar ingresó en el pueblo de Pomatambo, Vilcashuamán, Ayacucho, haciendo disparos con sus metralletas. Ingresó a la vivienda de Crisanto Pizarro, donde estaban reunidos Antonio Najarro Soto, José Fernández Bellido, Teodoro Castillo García, Eusebio Najarro Alarcón, Timoteo Bautista Bellido y Jacinto Gutierrez Gómez. Luego ingresaron a la casa de Manuel Remón Zea, quien también fue detenido. Ellos fueron llevados a la plaza principal del pueblo, donde fueron atados y golpeados brutalmente. A las 10 de la noche los militares se llevaron a los detenidos a Huaccaña - Parco. A las 6 y 30 de la mañana ingresaron a Parco. Allí obligaron a los detenidos a permanecer desnudos en la plaza principal, mientras eran maltratados.

En Parco detuvieron a Reynaldo Ramírez Buitrón y sus menores hijos Eugenia Ramírez Castillo y Mario Ramírez Castillo de 12 y 8 años e ingresaron al domicilio de Donato Ramírez Rivera, a quien asesinaron a mansalva junto a su esposa Hilda Buitrón Gutiérrez y Nicanor García

¹⁸ Hoy se encuentra en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Buitrón, quien sufría de retardo mental. Luego de robar las joyas de la iglesia y tomar dinero en efectivo asesinaron a todos los detenidos en la plaza.

El 22 de octubre de 1986, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas emite un comunicado oficial informaron de supuestos enfrentamientos en Parcco y Pomatambo habían muerto 13 subversivos, entre ellos Claudio Bellido Haytalla (a) Camarada Cazely. Sin embargo, el Diputado Gustavo Espinoza dio a conocer que «Cazely» había muerto en Lima dos años antes y que la Policía había entregado su cuerpo a la familia para su entierro en octubre de 1984.

El Senado de la República encargó a la Comisión de Derechos Humanos para que, en calidad de comisión investigadora, se avocara los sucesos. Sin embargo, las autoridades militares no permitieron el acceso al lugar. Ante la Comisión de Derechos Humanos el Comando Conjunto de las Fuerzas tuvo que aceptar que hubo la matanza.

Según informó el Ejército, el operativo fue realizado por dos patrullas al mando de los tenientes «Bayer» y «Búfalo» -que luego se sabría que respondían a los nombres de Dante Retama Guerra y Becerra Urbina y que, supuestamente, al intervenir la casa donde se detuvo a las primeras personas un individuo trató de huir en un caballo, pero fue alcanzado por los disparos efectuados por el teniente «Búfalo». Dicha persona sería el camarada «Cazely» a quien se le habría hallado armas, municiones y propaganda subversiva.

El 6 de agosto de 1987, la mayoría aprista de la Comisión emitió su dictamen en mayoría en la que se señalaba que llegaban «a la conclusión que evidentemente los hechos se produjeron los mismos en la forma que se relatan en la denuncia; pero que de todo ello ya tiene conocimiento el Fuero Militar, que está juzgando a los responsables a quienes se le aplicará la sanción correspondiente». El dictamen no fue suscrito por la oposición, entre ellos el senador Javier Diez Canseco, quien lo devolvió sin suscribirlo «por encontrarlo insuficiente y no concordar con sus conclusiones».

2.5.7.6. Comisión Investigadora sobre el asesinato de Walter Quispe Añaca y Lucio

Condoma Pañiura

El 18 de enero de 1988, una columna de Sendero Luminoso ingresó en la comunidad campesina de Antilla, Abancay, Apurímac y asesinó al teniente gobernador, Luciano Valderrama Zavala, y amenazó de muerte al presidente, Pedro Pablo Gómez Ccahua, en un intento de intimidar y controlar a la población. Al día siguiente, el señor Walter Quispe Añancas fue detenido por la Guardia Republicana en Curahuasi y puesto a disposición de la también Policía de Investigaciones del Perú. Al demostrarse su total inocencia de los cargos imputados, fue liberado el 3 de febrero.

A fines de enero, y en respuesta al ataque senderista, la comunidad campesina decidió, en asamblea comunal, reactivar y reorganizar su ronda campesina. Ello fue comunicado a las autoridades distritales de Curahuasi y del Comando Político Militar de Abancay.

Walter Quispe Añanca había salido de Curahuasi el 3 de marzo rumbo a Antilla, acompañado de Lucio Condoma. El 5 de marzo se dirigieron a Antilla, los militares se llevaron detenidos a Walter Quispe y Lucio Condoma. Ellos fueron posteriormente hallados muertos.

El 7 de abril de 1988, el Senado nombró a su Comisión de Derechos Humanos como comisión investigadora. El 10 de setiembre de 1988, la mayoría de la Comisión, formada por los senadores Andrés Quintana Gurt Sara, Javier Valle Riestra Gonzáles, Carlos Enrique Melgar y José Navarro, del Partido Aprista Peruano, emitieron un informe señalando que «no se ha podido precisar quiénes han sido los autores de la muerte».

2.5.7.7. El caso Cayara

El 13 de mayo de 1988, un contingente de Sendero Luminoso tendió una emboscada a un convoy militar de 20 efectivos en Erusco, provincia de Cangallo, Ayacucho. En el combate resultaron muertos cuatro senderistas, un capitán del Ejército y tres soldados. Al día siguiente el Ejército ingresó en Cayara, la localidad más cercana a Erusco. El contingente militar asesinó al primer habitante que encontró; luego llegó a la iglesia del poblado, donde halló a cinco hombres que estaban desarmando el tabladillo donde se había celebrado una fiesta religiosa y los fusiló en el acto. Luego reunió a la población en la plaza principal, esperando a que los hombres volvieran del trabajo en el campo. Los hombres y jóvenes fueron separados de las mujeres y niños y en presencia de éstos los soldados obligaron a los hombres a acostarse y los mataron. El número total de víctimas se ha establecido entre 28 y 31 personas. Acto seguido, los soldados enterraron a los muertos en un lugar cercano.

El Congreso conformó la comisión investigadora bicameral de la siguiente manera: Los senadores Carlos Enrique Melgar (PAP), quien la presidiría, Esteban Ampuero, Ruperto Figueroa y Alfredo Santa María (PAP); Gustavo Mohme (IU), José Navarro Grau (I) y Javier Díaz Orihuela (AP); y los diputados Jorge Sánchez Farfán, Alejandro Ponce Rodríguez, Régulo Mujica, Juan Pizarro (PAP), Germán Medina, Tany Valer (IU) y Enrique Elías (PPC).

Luego de una investigación que duró un año y cuya característica más notoria fueron los continuos enfrentamientos entre el senador Melgar y el fiscal superior Escobar, la Comisión del Senado finalmente dio a conocer sus conclusiones a través de, nada menos, cuatro dictámenes, uno en mayoría (el de los senadores Melgar, Ampuero, Figueroa y Santa María) y tres en minoría, correspondientes a los senadores Mohme, Diez Canseco y Navarro Grau.

El dictamen en mayoría sostuvo que «no hubo ningún exceso por parte del personal militar en Cayara, como inicialmente se incriminara», argumentando que las denuncias formaban parte de una campaña manipuladora destinadas a evitar que los efectivos militares persigan y capturen a los senderistas que habían realizado la emboscada. De otro lado, recomendó el inicio de una acción penal y sanciones contra el fiscal Escobar «por la inconducta funcional observada». Finalizó

recomendando una felicitación al general Valdivia Dueñas y a todo los efectivos militares destacados en Ayacucho, «por su eficiente labor y espíritu de lucha en la tarea de pacificación».

Otras fueron las apreciaciones de los dictámenes en minoría. El del senador Navarro Grau sostuvo que era imposible señalar si hubo o no excesos en Cayara. En el del senador Mohme se afirmó que el comando político-militar de Ayacucho tomó la decisión de hacer desaparecer las evidencias y la responsabilidad de esto era del general Valdivia. El informe del senador Diez Canseco incidió en los errores procesales del fiscal que reemplazó a Escobar en el caso y extendió sus críticas al fiscal de la Nación, Hugo Denegri, por haber decidido el retiro de éste último.

2.5.7.8. La Comisión de Investigación sobre las causas de la violencia

Esta comisión del Senado no fue investigadora, como las anteriores. Su tarea consistió en elaborar una interpretación sobre las causas de la violencia política y proponer alternativas de pacificación, es decir, una actividad que resultaba inédita en la vida parlamentaria del país. Por lo mismo, inicialmente resultaba difícil entender cuáles eran los objetivos que perseguía y si sus resultados serían tan inoperantes como algunas que la antecedieron.

Luego de unos meses de trabajo, la comisión presenta su informe en el que incluye una reflexión sobre el concepto de la violencia, estudios sobre las características de la violencia estructural en nuestro país, diagnósticos y evaluaciones sobre el fenómeno violentista actual y, lo que resultó más importante, una serie de 18 recomendaciones y las formas de llevarlas a la práctica.

Entre estas, destacaban la necesidad de buscar un Acuerdo Nacional por la Paz (punto 2), la elaboración de una estrategia antisubversiva integral sobre la base de la reconciliación nacional (punto 3), la modificatoria de las leyes 24150, 24651 y 24700 (punto 4), la convocatoria de las organizaciones ayacuchanas para elaborar un plan de emergencia que refuerce la autoridad civil en ese departamento (punto 9) y la revisión del concepto de defensa nacional sujeta a criterios de seguridad hemisférica (punto 13) (Comisión Especial del Senado: 1989, 394-416). Agregado al texto central, se incluyó varios volúmenes de anexos que contenían las actas de las diversas reuniones que llevó a cabo la comisión con los representantes de las organizaciones sociales, los aportes que éstas hicieron y una importante encuesta nacional sobre violencia, la única que se hizo en el Perú sobre este tema, cuya elaboración estuvo a cargo del INE.

En octubre de 1988 el Senado aprobó por unanimidad este informe y acordó que la comisión continuase sus estudios. Con este mandato, elaboró en los años siguientes informes mensuales que luego eran sintetizados en publicaciones anuales, siendo el último de ellos el correspondiente a 1991. También elaboró proyectos de leyes dirigidos a encauzar bajo criterios democráticos la acción contrasubversiva del Estado, así como fomentar el respeto a los derechos humanos.

Pero, este esfuerzo no rindió los resultados esperados. El tiempo transcurrió y, al parecer, el Senado entendió haber cumplido con solamente aprobar las recomendaciones y no demandar el cumplimiento de las mismas. En idéntica forma, el Ejecutivo no se sintió obligado a asumirlas y variar su política contrasubversiva (Bernaes 1990: 179).

2.5.7.9. La Comisión Limo (Comando Rodrigo Franco)

La Comisión Limo fue creada en la Cámara de Diputados en junio de 1989 a partir de la preocupación pública sobre la violencia paramilitar y en especial por el asesinato de dos diputados, Heriberto Arroyo Mío y Pablo Li Ormeño. La iniciativa para su formación provino del diputado Manuel Piqueras de IU. La mayoría del APRA seleccionó para que dirigiera la investigación un parlamentario de su propio partido Abdón Vilchez Melo. El mandato de la comisión fue investigar el asesinato de dos diputados y la actividad de grupos terroristas con «nombre de mártires», especialmente el «Comando Rodrigo Franco». Su presunta primera acción significativa fue perpetrada el 28 de julio de 1988 con el asesinato de Manuel Febres, abogado defensor del líder senderista Osmán Morote.

El Comando Rodrigo Franco fue uno de los gestores de este nuevo tipo de violencia que se concretó en amenazas de muerte, atentados y asesinatos selectivos. Aparecieron también otras bandas similares de ámbito más bien local: «Comando de Aniquilamiento a Senderistas» en Cuzco; «Comando Chavín» en Ancash; «Comando Manuel Santana Chiri» en Ica; «Comando Haya Vive»; «Comando Regional de Aniquilamiento Manuel Cipriano» en Trujillo; «Comando Braulio Zaga Pariona»; «Pelotón Punitivo Peruano» y «Águilas Negras» en Ayacucho.

La gravedad que esta nueva manifestación de la violencia política venía adquiriendo, así como las constantes denuncias sobre las posibles vinculaciones que podría tener con el Estado y el partido de gobierno, generaron una importante presión de la opinión pública para que se investigase y sancionase a los autores de esta organización paramilitar. Se creó así una comisión investigadora en el Parlamento, cuyo trabajo fue muy accidentado por los esfuerzos por sabotearlo desde dentro por parte de los parlamentarios apristas que la integraban en mayoría.

Finalmente, ante la negligencia de la mayoría que demoraba la presentación del dictamen, los miembros en minoría —Sotomarino, Espinoza y Piqueras— hicieron conocer el suyo, en el que sostuvieron que «está probada la existencia en nuestro país de una organización que desarrolla actividades caracterizadas por su finalidad terrorista no subversiva, que ha reivindicado un número considerable de sus atentados como propios». Asimismo, que «existen múltiples evidencias que vinculan a la organización en cuestión con personas investidas de autoridad pública, como son el Señor Ministro del Interior, Máximo Agustín Mantilla Campos, el General Fernando Reyes Roca, el General Raúl Járez Gago y el General (r) Édgar Luque Freyre».

El informe en mayoría se presentaría muchos meses después y desconoció la existencia de los grupos paramilitares, tratando de desviar la atención de la opinión pública con gruesas acusaciones contra otros parlamentarios.

2.5.7.10. Comisión Investigadora sobre Violación de derechos humanos en Huancavelica

El 31 de agosto de 1989, el Senado ante el pedido del Senador César Rojas Huaroto para que pesquise la denuncia formulada por el mencionado senador, referente a las violaciones de derechos humanos en el Departamento de Huancavelica y en lo concerniente a amenazas recibidas por el Colegio de Abogados de Huancavelica. Asimismo, se recibe la denuncia de la desaparición de varias personas de la localidad, determinándose la identidad de un estudiante y cinco profesores. Se menciona también la desaparición de 17 campesinos de Julcamarca. Los Comandos Políticos Militares de las zonas reciben notificación de las denuncias. La Comisión determinó que el Colegio de Abogados no había sufrido ningún atentado. Se dice también que en relación a las demás denuncias todas se encuentran en pleno trámite judicial y que no se ha comprobado irregularidad en la intervención de la policía, del Ejército o del Poder Judicial. La Comisión concluye con que «no hay evidencias suficientes para determinarse que en la localidad de Huancavelica se están cometiendo atentados violatorios de los derechos humanos...salvo los únicos casos que se puntualizan en el dictamen».

2.5.8. La legislación antiterrorista en el período 1985 – 1990

Pese a la magnitud que venía adquiriendo el conflicto armado interno, durante el período comprendido entre 1985 y 1990 el Congreso sólo dio dos normas en materia penal y procesal penal «clave» para el proceso que se venía desarrollando. El 19 de marzo de 1987 se promulgó la Ley N° 24651 mediante la cual se introdujo en el Libro Segundo del Código Penal la sección octava que trataba: «De los Delitos de Terrorismo». Las principales fuentes para la elaboración de esta norma fueron el Decreto Legislativo N° 046 de 1981 y la Ley Orgánica Española de diciembre de 1986 «Contra la actuación de bandas armadas y elementos terroristas», todo ello en un contexto diferente. En el primer caso porque el Congreso peruano de 1980 a 1985 no tenía una clara noción del fenómeno que se venía desarrollando y en el segundo caso por las disímiles condiciones históricas, sociales y culturales que configuran el contexto específico de terrorismo en cada Nación. Esta norma recibió algunos cuestionamientos importantes. Por ejemplo, el Colegio de Abogados de Lima presentó a la Comisión Especial del Senado un informe en el que expresaba que la Ley N° 24651 contradecía los principios que informan al Derecho Penal, el Derecho Penitenciario

Humanitario y la propia Constitución al negar previamente y en la propia tipificación los beneficios penitenciarios asumidos debidamente por cualquier Estado, esto es: la libertad condicional, semilibertad, libertad vigilada, redención de la pena por el trabajo o estudio, así como la conmutación. Estos beneficios se condicionan si el reo colabora con la Justicia a fin de lograr los objetivos de la ley.

Se refería también el informe del Colegio de Abogados de Lima a la supresión de los tipos penales correspondientes a la asociación ilícita, a la investigación pública que haga uso de los medios de comunicación social y a la apología del terrorismo, acciones que habían sido previstas en el decreto Legislativo N° 046. De ese modo, la ley antiterrorista aprobada por el Congreso hacía a un lado importantes medios de prevención de las actividades terroristas, como la instigación pública directa que, de todos modos, constituiría la apología de un delito. Otro retroceso estratégico de la norma fue considerar sólo como agravante la circunstancia de pertenecer a una banda u organización que para lograr sus fines recurre a métodos terroristas.

El 24 de junio de 1987 se publicó en El Peruano la Ley N° 24700, que regulaba el procedimiento para la investigación policial, la instrucción y el Juzgamiento de delitos cometidos con fines terroristas. Se introduce así una serie de reformas procesales que le dieron una nueva dinámica al procedimiento en todas sus etapas. Sin embargo, también hubo algunas críticas y se cita como análisis modélico el del Colegio de Abogados de Lima en el referido informe a la Comisión Especial del Senado. La norma, teniendo naturaleza procesal, obligaba a que todos los procesos judiciales en curso se adecuaran al nuevo procedimiento, según la etapa en que se encontraban, con excepción de los juicios orales iniciados en los tribunales convencionales, los que continuarían hasta la expedición de la sentencia, a tenor de lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley.

El artículo 2 preceptuaba, que «al ser detenida o denominada una persona por delito de terrorismo, la autoridad policial, los familiares del detenido o las Comisiones de Derechos Humanos, comunicarán de inmediato y por escrito este hecho al Fiscal de Turno quien se constituirá de inmediato en el lugar que será un centro oficial de detenciones». También dispuso que el Fiscal Provincial se encargaría de la investigación, en lugar de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), como sucedía con el resto de delitos. La crítica más saltante se refería a que la presencia del Fiscal de Turno no existía en otro tipo de delitos, que esto dilatava la investigación y que los Fiscales Provinciales no estaban capacitados para dirigir la investigación desde esa etapa en la que no se había llegado al cauce judicial. Se privaba erróneamente a la policía de la oportunidad de iniciar los procesos investigativos, dejando de lado así su capacidad, experiencia y pericia en el asunto.

La Comisión Especial del Senado consideró, por ejemplo, que la presencia del Fiscal de Turno era indispensable, por ser el Ministerio Público el defensor de la legalidad, pero que la

dirección de las investigaciones debía ser asumida siempre por las autoridades policiales con el control del Fiscal Provincial.

Una innovación importante de la ley fue que contempló la posibilidad de jueces instructores o tribunales correccionales a dedicación exclusiva en los casos que fueran necesarios. El artículo 6 dispuso que el Tribunal, por decisión unánime de sus miembros podría disponer que el juicio oral o una parte de él se sustancie en privado. En ese sentido se reconoce que el principio procesal de publicidad no es absoluto. La Comisión Especial del Senado informó al país que a pesar de que en los juicios con inculpados de terrorismo existen razones de seguridad nacional que aconsejan el juicio en privado, hasta 1988 no hubo un solo caso en que los vocales por unanimidad acordaran que alguno de estos juicios se sustancie en privado.

La Ley N° 25031 publicada el 2 de junio de 1989 modificó en parte la Ley N° 24700 y estableció que la investigación policial de los delitos de terrorismo volverían a estar a cargo de la Policía de Investigaciones del Perú, y en los lugares donde no hubiera esta Policía de Investigaciones, las realizarían las otras fuerzas policiales. Asimismo, la instrucción debería estar a cargo de un juez especial designado por las Cortes Superiores respectivas.

En general, el Congreso 1985 – 1990 no asumió (y pudo haber trabajado un consenso político para ello) una estrategia antisubversiva desde al ámbito legal que constituyera un puntal en la lucha contra Sendero Luminoso y el MRTA. Dejó lo más sustancial y grueso de esa lucha a las Fuerzas Armadas, mientras la situación de los penales y del sistema de administración de justicia se agravaba y hacía muy difícil canalizar, de manere eficiente, la respuesta contrasubversiva por el canal legal/judicial.

2.5.9. El parlamento en los años del fujimorismo: la década del 90

Luego de una década de conflicto armado interno, la violencia se había generalizado en el Perú. En los años previos, la acciones tomadas desde los distintos estamentos del Estado no habían podido frenar la avanzada subversiva, y por el contrario, se había creado un nuevo flanco de violencia, debido a discrecionalidad con que los agentes estatales podían actuar.

Como pudimos ver, los parlamentos peruanos de los años ochenta también tienen responsabilidad en el agravamiento de la violencia, por abdicar a cumplir adecuadamente sus funciones. En otras ocasiones, fue el propio Parlamento el que en un inadecuado ejercicio de su función, descuidó la constitucionalidad de la lucha contra la subversión, permitiendo que con inadecuadas normas se desencadenaran masivas violaciones de derechos humanos, sea porque las normas no resultaron lo suficientemente represivas frente a la subversión, o porque originaron nuevos campos de discrecionalidad para los agentes estatales.

En la década de los noventa la situación fue distinta. En los años posteriores al golpe del 5 de abril de 1992, la pálida labor parlamentaria en la lucha contrasubversiva se vio agravada por el

desarrollo de un proceso de corrupción normativa de alta nocividad social, que buscó, entre otras cosas, montar un aparato que garantizara la impunidad a los crímenes cometidos por agentes estatales. En muchos casos, la mayoría oficialista de los congresos post golpe no sólo abdicaron de su función constitucional de fiscalización, sino que avalaron y promovieron el encubrimiento y la impunidad.

A continuación, presentamos algunos de los principales aciertos y errores de los parlamentos de los años 90. Para ello, hemos preferido distinguir entre la labor desarrollada por el Parlamento bicameral que trabajó hasta antes del golpe de Estado de abril 1992, y la labor de los Congresos unicamerales con mayoría fujimorista.

2.5.9.1. El Parlamento bicameral de inicios de los noventa

Los resultados de las elecciones generales de 1990 plantearon un escenario especialmente complicado. Nuestro sistema de gobierno tradicionalmente presidencialista, originaba la necesidad en los gobiernos de contar con mayoría en el Congreso. El movimiento de independientes del nuevo presidente Alberto Fujimori, Cambio 90, no sólo no pudo alcanzar la mayoría en el Congreso, sino que quedó, numéricamente, en tercer lugar después del Frente Democrático (FREDEMO) y el PAP. Por lo tanto, la necesidad de crear alianzas era evidente.

Congreso 1990-1992: Número de parlamentarios por partido político

Partido	Diputados	Senadores	Total
FREDEMO ¹⁹	62	21	83
PAP ²⁰	53	17	70
Cambio 90	32	14	46
IU	16	6	22
FIM	7	0	7
IS	4	3	7
FNTC	3	1	4
Independientes	3	0	3
Total	180	62	242

Fuente: Tuesta 2001

Sin embargo, tampoco puede decirse que Fujimori tuviera un Congreso de oposición. En primer lugar, luego de que Fujimori anunció su renuncia a aplicar un programa económico heterodoxo y su apuesta por un ajuste liberal drástico, la coincidencia con el Fredemo en este punto

¹⁹ Fernando Belaunde continuó siendo senador vitalicio hasta el 05.04.92.

²⁰ Alan García fue senador vitalicio desde el 28.07.90 hasta el 05.04.92.

hizo posible una alianza para legislar en materia económica y reforma del Estado. Mientras tanto, luego del desgaste y descrédito de su gobierno por la crisis que dejó en herencia, el PAP no se encontraba en condiciones de rechazar una posible alianza. Por otro lado, la izquierda se había desintegrado progresivamente como para significar una amenaza al gobierno de Fujimori. Además, éste logró congregarse a algunos de sus representantes en el primer gabinete.

El gobierno impuso entonces una práctica de alianzas pragmáticas sobre asuntos muy puntuales —en los que encontrarse coincidencias con las principales fuerzas políticas—, en oposición a una de alianzas estables o programáticas²¹. Esta práctica política mostraba limitaciones pues demandaba largas y tediosas negociaciones que el Ejecutivo no estaba en la disposición de realizar. Al no ser alianzas permanentes, se generaba cierto nivel de oposición y no hubo sometimiento a los deseos del gobierno. Muestra de ello fue la aprobación, por ejemplo, de la Ley de Control Parlamentario sobre los actos normativos del Presidente de la República (Ley N° 25397), norma que se encontró dentro de las principales causas del golpe de Estado de 1992.

En esas circunstancias del acomodo de las fuerzas políticas en el Parlamento, luego de una acentuada polarización política con motivo de las elecciones, es posible entender que el Congreso peruano ingresara en una etapa de aletargamiento e inacción frente a la guerra interna. Con García como senador vitalicio, acusaciones sobre violación a los derechos humanos pendientes sobre el mismo y su gobierno así como con el escándalo producido por denuncias de grandes casos de corrupción con altos funcionarios apristas involucrados, dados a conocer por partidos opositores como el FIM, el escenario del nuevo Congreso fue muy complejo.

El Parlamento no legisló en materia de pacificación directamente pero aceptó el pedido del Ejecutivo para delegarle la posibilidad de legislar en la materia. A través de la Ley N° 25327, de junio de 1991, se estableció, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 188° de la Constitución, delegar al Poder Ejecutivo facultades legislativas por 150 días, en tres materias: pacificación nacional, fomento del empleo y crecimiento de la inversión privada²².

2.5.9.2. Fiscalización

En materia de su función de control parlamentario, el Congreso de 1990-92 intervino en cuanto situaciones de violaciones de derechos humanos en el conflicto armado interno. A pesar del esfuerzo demostrado a través de los informes de cada Comisión, el esfuerzo resulta siendo insuficiente frente a un proceso de violencia política que se acrecentaba. En ese sentido, se crearon

21 Ver capítulo sobre década del noventa.

22 Ver infra.

por lo menos cinco Comisiones Investigadoras para evaluar presuntas violaciones a los derechos humanos²³:

- Comisión investigadora de los sucesos de Chumbivilcas y San Pedro de Cachi. (1990). Comisión del Senado de la República presidida por Gustavo Mohme que determinó que a partir de la investigación realizada se había llegado a un nivel suficiente de esclarecimiento de los hechos que permitía responsabilizar a elementos no identificados del Ejército peruano como autores de los sucesos de Chumbivilcas²⁴.
- Comisión Investigadora de la detención ilegal e intento de asesinato del Ciudadano Fidel Intusca Fernández (1990). Comisión del Senado de la República presidida por Raúl Ferrero. Concluyó que Fidel Intusca había sido secuestrado y torturado presuntamente por efectivos de la Base Militar de Puquio.
- Comisión Investigadora del asesinato de 15 personas en investigación de Aerochasqui (1991). La Comisión presidida por Ricardo Vega Llona determinó que el accidente de una aeronave de la empresa Aerochasqui, en el que murieron 5 tripulantes y 10 pasajeros en julio de 1991, fue provocado por cinco policías del destacamento antisubversivo de Bellavista – San Martín, quienes dispararon contra ella sin motivo.
- Comisión Investigadora de los sucesos en de Huancavelica (1991). La Comisión del Senado de la República presidida por Absalón Alarcón concluyó que las fuerzas armadas eran responsables de la muerte de 6 estudiantes detenidos durante un operativo militar de 1990.

- Caso Barrios Altos

Aproximadamente a las 22:30 horas del 3 de noviembre de 1991, seis individuos fuertemente armados irrumpieron en el inmueble ubicado en el Jirón Huanta No. 840 del vecindario conocido como Barrios Altos de la ciudad de Lima. Al producirse la irrupción, se estaba celebrando una «pollada», una fiesta para recaudar fondos con el objeto de hacer reparaciones en el edificio. Los atacantes llegaron al sitio en dos vehículos, uno de marca jeep Cherokee y otro Mitsubishi. Estos automóviles portaban luces y sirenas policiales, que fueron apagadas al llegar al lugar de los hechos. Los individuos, cuyas edades oscilaban entre los 25 y 30 años, encubrieron sus rostros con pasamontañas y obligaron a las presuntas víctimas a arrojar al suelo. Una vez que éstas estaban en el suelo, los atacantes les dispararon indiscriminadamente por un período aproximado de dos minutos, matando a 15 personas e hiriendo gravemente a otras cuatro, quedando una de estas últimas, Tomás Livias Ortega, permanentemente incapacitada. Posteriormente, con la misma celeridad con que habían llegado, los atacantes huyeron en los dos vehículos, haciendo sonar nuevamente las sirenas.

23 ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS – AREA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN. Comisión de la Verdad. Bibliografía. Versión 1. Lima octubre del 2001; p. 5-7.

24 COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. CASO 10.559. Informe N° 1976.

Las personas sobrevivientes declararon que las detonaciones sonaban «apagadas», lo cual permite suponer que se utilizaron silenciadores. Durante la investigación, la policía encontró en la escena del crimen 111 cartuchos y 33 proyectiles del mismo calibre, correspondientes a pistolas ametralladoras.

Las investigaciones judiciales y los informes periodísticos revelaron que los involucrados trabajaban para inteligencia militar; eran miembros del Ejército peruano que actuaban en el «escuadrón de eliminación» llamado «Grupo Colina», que llevaba a cabo su propio programa antisubversivo. Diversas informaciones señalaron que los hechos del presente caso se realizaron en represalia contra presuntos integrantes de Sendero Luminoso.

Al respecto, una semana después del ataque el Congresista Javier Diez Canseco presentó a la prensa una copia de un documento titulado «Plan Ambulante», el cual describía un operativo de inteligencia llevado a cabo en la escena del crimen. Según dicho documento los «subversivos» se habían estado reuniendo en el domicilio donde ocurrieron los hechos del presente caso desde enero de 1989 y se encubrían bajo la apariencia de vendedores ambulantes. En junio de 1989 el Sendero Luminoso llevó a cabo, a unos 250 metros del lugar en que ocurrieron los hechos en Barrios Altos, un ataque en el que varios de los atacantes se disfrazaron de vendedores ambulantes.

En base a esto, el 14 de noviembre de 1991 los Senadores de la República Raúl Ferrero Costa, Javier Diez Canseco Cisneros, Enrique Bernal Ballesteros, Javier Alva Orlandini, Edmundo Murrugarra Florián y Gustavo Mohme Llona solicitaron al plenario del Senado de la República que se esclarecieran los hechos relativos al crimen de Barrios Altos. El 15 de noviembre de ese año la Cámara de Senadores aprobó dicho petitorio y designó a los Senadores Róger Cáceres Velásquez, Víctor Arroyo Cuyubamba, Javier Diez Canseco Cisneros, Francisco Guerra García Cueva y José Linares Gallo para integrar una Comisión investigadora, la cual se instaló el 27 de noviembre de 1991. El 23 de diciembre de 1991 la Comisión efectuó una «inspección ocular» en el inmueble donde sucedieron los hechos, entrevistó a cuatro personas, y realizó otras diligencias. Sin embargo, la Comisión senatorial no concluyó su investigación, pues el «Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional», que se inició el 5 de abril de 1992, disolvió el Congreso y el Congreso Constituyente Democrático elegido en noviembre de 1992 no reanudó la investigación ni publicó lo ya investigado por la Comisión senatorial.

2.5.9.3. Los decretos legislativos de 1991: camino hacia el golpe

En ejercicio de la delegación, el gobierno dictó 126 decretos legislativos. Si bien el Congreso fue cauto « [...] para enmarcar las facultades otorgadas y evitar del Poder Ejecutivo cualquier formulación ambigua o resquicio legal para legislar en materias que no estaban explícitamente

señaladas por la ley»²⁵, el gobierno desbordó con amplitud e intencionalmente los límites establecidos en la ley autoritativa, no sujetándose muchas de las disposiciones al criterio establecido en ésta. En total, los decretos legislativos referidos a la pacificación fueron treinta y siete. Veintinueve de ellos fueron expedidos entre el 12 y el 15 de noviembre de 1991, en otras palabras, durante los cuatro días finales del plazo otorgado por la ley. Dado que los decretos del Ejecutivo debían entrar en vigencia treinta días después de su promulgación, era obvio que esta táctica estuvo dirigida a dificultar, si no a impedir, el análisis sistemático por parte del Congreso. Varios de estos excedían claramente los límites constitucionales contemplados para asegurar derechos fundamentales y principios básicos para la separación y autonomía de poderes, incluyendo las posibilidades de control y fiscalización civil de las actividades contrasubversivas de las fuerzas armadas, que veían incrementadas, notablemente, sus atribuciones.

Ante esta situación, a propuesta de IU, los parlamentarios de oposición procedieron a la conformación de una comisión mixta de senadores y diputados para que examine estos decretos del Ejecutivo²⁶. En efecto, esta comisión bicameral se creó e, incluso, estableció coordinaciones con el gobierno, llegando a modificarse únicamente diez de los 126 decretos legislativos. Los diez decretos legislativos revisados por el Parlamento se refirieron exclusivamente a materias relativas a la pacificación y no fueron modificados hasta obtener el consentimiento del Ejecutivo, a través del presidente del Consejo de Ministros, Alfonso de los Heros (Bernaes 1996: 52).

Sin embargo, a pesar de este grado de coordinación entre el Parlamento y el Ejecutivo, las tensiones empezaron a desarrollarse pues, paralelamente, el presidente enfilaba un discurso descalificativo del Congreso y los «partidos tradicionales», haciéndolos aparecer como improductivos y bloqueando soluciones a uno de los problemas más sentidos por la ciudadanía. El proceso de supuesta negociación y coordinación, promovido por miembros del gabinete ajenos a lo que realmente venía sucediendo tras bambalinas, fue aprovechado y tomado como pretexto para justificar el golpe unos meses después²⁷.

Si bien, en términos generales, la opinión generalizada de los parlamentarios fue que estos decretos legislativos excedían el espíritu de la ley que los autorizaba, las críticas se concentraron en tres de ellos: el D.Leg. N° 733, (Ley de Movilización Nacional), el D.Leg. N° 743 (Ley del Sistema de Defensa Nacional); y, el D.Leg. N° 746 (Ley del Sistema de Inteligencia Nacional) (Senado de la República: 1991, 125-143).

Sobre el primero, los análisis parlamentarios entendieron que la premisa de este dispositivo era un estado de guerra interna y, por lo mismo, en su artículo primero establecía que la movilización consistía en adecuar el poder y potencial nacional a los requerimientos de la defensa nacional, en el que la amplitud del concepto «poder» abría la posibilidad de suprimir el orden constitucional con el

25 CENTRO DE INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA DEL SENADO Violencia y pacificación., Lima: 1992, p. 125.

26 DESCO. Banco de datos, ficha: 014520, fecha: 13/11/1991, fuente: La República.

27 Para mayores detalles sobre el proceso político en curso y las verdaderas correlaciones de poder ocultas en el proceso, ver capítulo sobre década del noventa.

objetivo de recuperar la normalidad. Asimismo, facultaba la supresión de algunas libertades consagradas en la Constitución sin necesidad de declarar el estado de excepción y, por último, planteaba las requisas, algo cuya constitucionalidad fue cuestionada.

Respecto al Decreto Legislativo N° 743, del Sistema de Defensa Nacional, hubo dos observaciones importantes. La primera es que permitía la intervención de las fuerzas armadas para restablecer el orden interno aun cuando el estado de excepción no haya sido declarado, dependiendo esto de la decisión del Presidente de la República. Además, la lógica general de la norma era la de concentrar el poder de decisión de la guerra ya no en las fuerzas armadas sino en la alta dirección del Sistema Nacional de Defensa, formada por el Presidente de la República, el Presidente del Consejo de Ministros, los ministros de Relaciones Exteriores, Interior, Defensa, Economía y Finanzas, el presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional y el jefe de la Secretaría de Defensa Nacional.

En el caso del Sistema de Inteligencia Nacional, Decreto Legislativo N° 746, se incorporaron funciones operativas que no poseía este servicio. Por ejemplo, el Art. 5° permitía que pueda obtener información de los sectores públicos y privados, bajo responsabilidad penal, cuando anteriormente sólo lo podía hacer del público. Se estimaba que al dañar la privacidad de las personas este artículo era violatorio de la Constitución. Por otro lado, el excesivo poder concedido y la falta de reglamentación proponían una situación de escaso control sobre las actividades de este servicio y, de esta manera, adquirir una peligrosa autonomía.

Entre los otros decretos legislativos que fueron modificados por el Congreso estuvieron el Decreto Legislativo N° 752 sobre Situación Militar de los oficiales de las FFAA, el Decreto Legislativo N° 726 que permitía el ingreso de las FFAA o las FFPP a las universidades, el Decreto Legislativo N° 734 que hacía lo mismo con los establecimientos penales y el 749 que ampliaba las atribuciones de los comandos políticos militares en las zonas de emergencia.

2.5.10. El CCD y los Congresos con mayoría fujimorista

Si el escenario anterior fue pobre en relación a la intervención del Parlamento en la solución del conflicto armado interno que se desarrollaba en el Perú, el de los años posteriores termina siendo extremadamente grave. Con una mayoría parlamentaria absoluta, Fujimori vio facilitado el desarrollo de su producción normativa de alta nocividad social para asegurar la impunidad de violaciones a los derechos humanos perpetrados por las FFAA en el marco de la guerra, y, por otro lado, para generar y proteger la corrupción sistémica que ejerció durante los años de su gobierno.

Una muestra muy grave del grado de producción normativa tendenciosa de los años noventa son las que podemos denominar «Leyes de Amnistía», las mismas que buscaron lograr la impunidad de las personas que cometieron excesos injustificados frente a la población civil o a los agentes subversivos.

La primera, Ley N° 26479, denominada Ley de Amnistía, fue cuestionada duramente por la comunidad nacional e internacional, por conceder amnistía a personas que estaban involucradas en violaciones a los derechos humanos realizadas en el marco del conflicto armado interno.

La segunda, la Ley N° 26492, que trata sobre el mismo aspecto, vulnera la independencia de la Función Jurisdiccional (artículo 139° inciso 2 de la Constitución), así como la prerrogativa de Control Difuso por parte de los jueces y consagrado en el artículo 138° de la Constitución; ello puesto que impide la revisión de la norma a través de dicho control de constitucionalidad.

Finalmente, la Ley N° 26700, también denominada Ley de Amnistía, concede amnistía general «al personal militar y civil, cualquiera sea su situación militar o funcional, que se encuentre investigado, denunciado, encausado o procesado en el fuero común o privativo militar, por hechos cometidos con ocasión o como consecuencia de su intervención en hechos conexos o vinculados con los ilícitos penales que fuesen tipificados como Ultraje a las Fuerzas Armadas, Insulto al Superior, desobediencia, Falsedad Genérica y sobre los que se hubiese concedido amnistía.» (Artículo 1 de la Ley N° 26700).

Respecto a estas leyes, la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su sentencia sobre el fondo, del 14 de Marzo de 2001 (Caso Barrios Altos), declaró sin efecto jurídico a las leyes materia. Según la Corte, «[...] son inadmisibles las disposiciones de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos tales como la tortura, las ejecuciones sumarias, extralegales o arbitrarias y las desapariciones forzadas, todas ellas prohibidas por contravenir derechos inderogables reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos».

A partir de esto, la Corte ha señalado la incompatibilidad de las leyes mencionadas con la Convención Americana sobre Derechos Humanos, « [...] este tipo de leyes impide la identificación de los individuos responsables de violaciones a derechos humanos, ya que se obstaculiza la investigación y el acceso a la justicia e impide a las víctimas y a sus familiares conocer la verdad y recibir la reparación correspondiente».

Por lo tanto, concluye la Corte, [...] las mencionadas leyes carecen de efectos jurídicos y no pueden seguir representando un obstáculo para la investigación de los hechos que constituyen este caso ni para la identificación y el castigo de los responsables, ni puedan tener igual o similar impacto respecto de otros casos de violación de los derechos consagrados en la Convención Americana acontecidos en el Perú.

Estas leyes, no sólo demuestran la imposibilidad del Congreso de servir de balance al poder del gobierno. Con ellas la mayoría oficialista no sólo abdicó a su función de control sino que intentó encubrir deliberadamente, graves crímenes, con leyes que impidieran, en una clara interferencia de poderes, a otros organismos del Estado (Poder Judicial), proseguir con las investigaciones en curso. En realidad, el Parlamento se convirtió en una caja de resonancia de los planteamientos de palacio

y el SIN, debido a la actitud poco crítica de los congresistas de la mayoría, y a una bien maniatada oposición a través de un Reglamento del Congreso que favorecía el «mayoritarismo», el chantaje y el transfuguismo.

En ese escenario, es que se dictan una serie de normas en materia de legislación antisubversiva que sería ocioso comentar (ver ANEXO). Sin embargo, la mayoría de ellas corresponden al ejercicio de la legislación delegada que el Congreso otorgaba frecuentemente al Gobierno, dándose muchas veces un ejercicio excesivo de esta facultad por el ejecutivo, como cuando dictó normas para luchar contra la inseguridad ciudadana bajo el mandato de una ley autoritativa que permitía normar en materia de Seguridad Nacional. En otras ocasiones, fue el propio Parlamento que sistemáticamente vulneró los derechos fundamentales de los ciudadanos.

En cuanto a la función de control parlamentario, mientras en los primeros años de los 90, la ésta había sido el bastión de la actividad congresal para intervenir en la solución del conflicto armado interno, durante los años de la mayoría fujimorista, ésta se impidió a toda costa. A pesar de los la sucesión de violaciones de derechos humanos y una serie de escándalos políticos por la vulneración de derechos fundamentales (como el derecho a la intimidad y la privacidad de las comunicaciones y el caso de la extendida interceptación telefónica por organismos de inteligencia) y la presentación de mociones para su investigación, al menos en dos oportunidades se pudo crear comisiones investigadoras:

- Comisión especial investigadora de la desaparición de un catedrático y nueve estudiantes de la UNE «Enrique Guzmán y Valle».

La Comisión dirigida por Roger Cáceres Velásquez investigó la desaparición de un docente y nueve alumnos de la Universidad Guzmán y Valle (La Cantuta) y concluyó en que cabía responsabilidad penal en las autoridades de las Fuerzas Armadas y el Servicio de Inteligencia Nacional.

El 18 de julio de 1992, nueve estudiantes y un profesor de la Universidad La Cantuta fueron detenidos en una intervención militar realizada en horas de la noche en el campus de esa casa de estudios, luego de cual desaparecieron.

En abril de 1993, el congresista Henry Pease dio a conocer ante el Parlamento un documento anónimo hecho llegar a su persona, según el cual los estudiantes y el profesor habrían sido asesinados y luego desaparecidos por efectivos del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE). Los congresistas del oficialismo no dieron credibilidad a la denuncia de Pease y denunciaron que el documento recibido era apócrifo. Jaime Yoshiyama, Martha Chávez y Gilberto Siura llegaron incluso a sostener la tesis de que el «profesor y los estudiantes se habían autosequestrado».

No obstante, la oposición logró constituir una comisión investigadora presidida por Roger Cáceres Velásquez. (Abril 1993). El 20 de abril de 1993, el general Nicolás Hermoza Ríos acudió a la misma y negó enfáticamente que el Ejército haya programado y ejecutado el operativo durante el cual se detuvo a los estudiantes y al profesor. Sin embargo, el 8 de junio de 1993, el general

Nicolás Hermoza admitió, por primera vez ante el Congreso, la posibilidad, siempre negada, de que algunos militares hubiesen participado en el secuestro de la Cantuta. Aunque parezca increíble, el 25 de junio de 1993, a pesar de los indicios sobre el secuestro y asesinato de los estudiantes y el catedrático, la mayoría oficialista del Congreso aprobó el dictamen de minoría que sostenía la tesis del autosecuestro.

El 26 de noviembre de 1993, el presidente Alberto Fujimori reveló por primera vez que se encontraba detenido el mayor Santiago Martín Rivas por el crimen de La Cantuta. Los demás nombres permanecieron en reserva. Un mes más tarde, el fiscal Cubas denunció penalmente a once militares por el secuestro y asesinato de nueve estudiantes y un profesor ante el juez Carlo Magno Chacón Flores del décimo sexto juzgado penal. Inmediatamente, el fuero militar entabló una contienda de competencia con el fuero civil, que fue seguida con interés por la opinión pública. Diversos juristas sostuvieron que el caso debía ser visto por el fuero común, pues el asesinato de los estudiantes no es un delito de función, sino un delito común.

El 3 de febrero de 1994, la Sala Penal de la Corte Suprema, integrada por cinco vocales, no alcanzó los cuatro votos que su Ley Orgánica le exige para resolver una contienda de competencia. La votación quedó tres a dos a favor del fuero militar. Entonces se convocó a una segunda votación. Poco tiempo después, el 10 de febrero de 1994, el gobierno promulgó la denominada «Ley Cantuta», según la cual las contiendas de competencia se entienden resueltas con mayoría simple, lo que en la práctica paralizó la nueva votación y el caso pasó directamente al fuero militar.

Sin dar tregua a la impunidad, once meses después de ser sentenciados, el Congreso de la República aprobó la referida Ley de Amnistía que permitió que todos los oficiales y subalternos arriba mencionados salieran en libertad.

2.5.11. Evadiendo su responsabilidad

De otro lado, durante los congresos fujimoristas varios congresistas de la oposición presentaron una serie de mociones proponiendo la formación de comisiones investigadoras en relación a determinados y sonados casos de violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, la conformación de los congresos con mayoría oficialista, impidió la formación de las mismas, demostrando una vez más que la corrupción sistémica que se había desarrollado en el Estado, incidió también en el ocultamiento e impunidad de los autores de crímenes contra los derechos humanos. A continuación recordamos algunas de estas mociones:

- El Grupo Colina y Santiago Martín Rivas

El 22 de setiembre de 1995, el Juez César Herrera Casina del 25 Juzgado de Instrucción Penal de Lima, en el Centro de Instrucción Militar de la Escuela Militar de Chorrillos, tomó declaraciones al

Mayor EP Santiago Martín Rivas, integrante del Grupo Colina, comprometido con el caso Cantuta. En sus declaraciones Rivas puso en evidencia sus vínculos activos con organismos militares. El 12 de octubre de 1995 congresistas de diversas bancadas propusieron al Congreso se nombre una comisión investigadora sobre la situación militar y la relación con las Fuerzas Armadas y el Servicio de Inteligencia Nacional de quienes fueron sentenciados por el asesinato de un profesor y nueve estudiantes de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle La Cantuta, así como de aquellos amnistiados al amparo de la Ley 26479.

En la sesión del Pleno del Congreso del 18 de octubre de 1995 el congresista Javier Diez Canseco (plural) citó la versión del propio Martín Rivas, quien declaró ante el mencionado juez ser militar a tiempo completo; así como del entonces ministro del Interior, General EP Juan Briones, quien interrogado por el mismo magistrado dijo desconocer la situación de Martín Rivas. No obstante estos hechos, el congresista Miguel Velit argumentó en contra de la moción de Diez Canseco, «porque no buscó el consenso en la Comisión de Fiscalización». Puesta a votación, se desestimó la admisión a debate de la moción por 52 votos en contra y 29 a favor.

- Los Planes «Bermuda», «El Pino» y «Narval»

La ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE), Leonor La Rosa, proporcionó información clasificada al diario La República sobre el plan de operaciones denominado «Bermuda», revelado en notas publicadas los días 9, 10 y 14 de diciembre de 1996. Ello contribuyó a abortar el plan en curso del SIE, cuyo objetivo era atentar contra la vida del periodista César Hildebrandt.

El 13 de diciembre de 1996, los congresistas apristas Alejandro Santa María, Jorge Del Castillo y Edgard Núñez propusieron que el Congreso de la República nombre una comisión investigadora sobre las presuntas actividades ilegales de los Servicios de Inteligencia vinculadas con los denominados planes «Narval» y «Bermuda» con el fin de atemorizar al periodismo nacional. La sustentación del congresista Jorge Del Castillo destacó que en año y medio de gestión el Congreso no había realizado una investigación seria alguna. En la sustentación en contra, el congresista Enrique Chirinos Soto y Dennis Vargas Marín desviaron el tema hacia el de la libertad de prensa. Así, puesta al voto la moción, se rechazó su admisión a debate por 57 votos en contra y 20 a favor.

- Otros casos vinculados al SIN

El 6 de abril de 1997, el Programa de Televisión Contrapunto presentó el testimonio de la ex agente del SIE Leonor La Rosa sobre torturas que habría recibido por miembros del SIE por haber revelado información sobre el Plan «Bermuda», «El Pino» y «Narval». El día 7 de abril se presentaron en el Congreso cinco mociones de orden del día sobre el tema de la denuncia, para

formar comisiones investigadoras e invitar al Presidente del Consejo de Ministros, Alberto Pandolfi y al Ministro de Defensa, Tomás Castillo Meza. El Consejo Directivo aceptó la solicitud de que los ministros se presenten ante el Pleno el jueves 10, aunque ellos adelantaron en un día su presentación.

El 7 de abril, el congresista Henry Pease (UPP) pidió conformar una comisión investigadora del asesinato de la ciudadana Mariela Barreto y las lesiones y torturas a Leonor La Rosa (ex agentes del SIE) y de su vinculación con planes operativos contra periodistas, abogados y políticos. Los congresistas Fernando Olivera, Ernesto Gamarra y Antonio Llerena, del FIM, pidieron que se invite al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Defensa a fin de que informen la veracidad de las denuncias formuladas contra miembros del SIE. Asimismo, solicitaron nombrar una comisión investigadora encargada de analizar las denuncias vertidas en el programa Contrapunto y la Revista Dominical.

Por su parte los congresistas del APRA, Jorge Del Castillo, César Zumaeta, Alejandro Santa María y Javier Velásquez Quesquén pidieron la conformación de una comisión investigadora de la presunta existencia de grupos paramilitares, que como el Grupo Colina se dedicaron a la sistemática violación de los derechos humanos, siendo presuntos responsables del asesinato de la ex agente Mariela Barreto y de la detención ilegal y torturas a que fue sometida la ex agente Leonor La Rosa.

Los congresistas de UPP, Alfonso Grados Bertorini, Róger Guerra-García y Graciela Fernández Baca también plantearon conformar una comisión investigadora multipartidaria para esclarecer la denuncia de la ex agente del SIE. Pidieron la presencia en el Congreso del Presidente del Consejo de Ministros y del Ministro de Defensa.

El Congresista Javier Diez Canseco del Grupo Plural coincidió en el pedido de crear una comisión investigadora para esclarecer los hechos plantados en la denuncia.

Puestas a votación, se rechazaron las cinco primeras mociones de orden del día por 56 votos en contra y 11 a favor.

El 8 de abril, Carlos Chipoco (UPP), Harold Forsyth (UPP), Beatriz Merino (FIM), Fernando Olivera (FIM) y Alfonso Baella (Independiente) propusieron crear una Comisión Especial de Inteligencia encargada del estudio de la regulación legal y control constitucional de las diversas actividades de inteligencia del Estado, sugiriendo la debida legislación así como el control parlamentario. Al día siguiente, miembros del oficialismo expresaron su «enérgico repudio a todo acto de torturas o tratos inhumanos» instando a los órganos jurisdiccionales a juzgar y sancionar a los culpables. Sin embargo, al voto se rechazó la moción de orden del día para la creación de una Comisión Especial de Inteligencia, fueron 55 votos en contra y sólo 11 a favor. La mayoría oficialista planteó la formación de una Subcomisión Permanente «contra el Abuso de Autoridad», la moción fue aprobada con 56 votos a favor y 11 abstenciones.

Dando señas cada vez más evidentes de no querer abordar el tema de la investigación de violación de derechos humanos, la mayoría oficialista rechazó todas las mociones de orden del día (6) tras un pedido de reconsideración de las mismas el 10 de abril.

El ex agente del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) Mesmer Carles Talledo, quien fuera acusado por delito de traición a la patria, hizo graves denuncias en los medios de comunicación respecto al Grupo Colina y el Servicio de Inteligencia. Carles Talledo culpó al referido Grupo Colina del asesinato del líder sindical Pedro Huilca. El 15 de abril de 1997, Fernando Olivera (FIM) propuso que el Congreso de la República nombre una comisión investigadora que se encargara de examinar las denuncias referidas al Grupo Colina y su vinculación al SIN por el ex agente Mesmer Carles Talledo, quien se encontraba recluso en el Penal de Yanamayo cumpliendo pena impuesto por la Justicia Militar por delito de terrorismo. La mayoría descalificó el testimonio de Mesmer Carles Talledo. El argumento del vocero oficialista Daniel Espichán en uno de sus términos principales fue: «Es una pérdida de tiempo venir a efectuar una denuncia en ese sentido a este Congreso y pedir que desde acá realicemos investigaciones que no nos corresponden, sino al fuero jurisdiccional, que es el Poder Judicial». Puesta al voto, se desestimó la admisión a debate de la moción presentada.

2.5.12. Conclusiones

1. Los estudios realizados por la CVR le permiten sostener que a pesar de su composición democrática donde estaban representados todos los partidos políticos, el Parlamento entre 1980 y 1982 desaprovechó la oportunidad de ser una herramienta idónea para enfrentar la amenaza subversiva. No elaboró una legislación capaz de combatir integralmente a la subversión ni expidió leyes que protegiesen efectivamente a los ciudadanos contra la violación de derechos humanos. Hubo además un exceso de delegación de facultades legislativas.

2. La fiscalización, por otra parte, se hizo a medias. Hubo comisiones investigadoras, pero no se hicieron efectivas las responsabilidades políticas ante hechos que comprobaban la participación o la omisión de funcionarios y autoridades en situaciones violatorias de derechos humanos. En otros casos, la mayoría oficialista evitó que para determinados hechos que comprometían al gobierno o a mandos de las Fuerzas Armadas se practicasen investigaciones. En general, la fiscalización en el tema de terrorismo y derechos humanos no funcionó debido a la resistencia del propio Parlamento a tratar esta materia de un modo continuado y desarrollando una capacidad para debatir y proponer alternativas al enfoque exclusivamente militar con el que los gobiernos del período combatieron a la subversión terrorista.

3. El estudio del período 1980 – 1990 demuestra que tanto AP como el APRA usaron sus mayorías parlamentarias para reducir la presencia de este poder del Estado en las políticas y planes contrasubversivos. La delegación de facultades al Ejecutivo se usó en exceso. En los dos períodos

la oposición minoritaria asumió la denuncia contra los errores gubernamentales en las decisiones sobre la conducción del combate a la subversión y las violaciones a los derechos humanos. La necesaria coordinación interpartidaria nunca llegó a concretarse.

4. El desempeño de la representación de izquierda, por otro lado, también dejó mucho que desear. La inexperiencia y, sobre todo, la falta de capacidad para articular una alternativa de gobierno hicieron que desaprovechara tangibles oportunidades para convertirse en una oposición dinámica y con vocación de poder. Sin embargo, hay que reconocer que las reacciones más firmes respecto a la protección de los derechos humanos fueron iniciativas suyas.

5. El Congreso democrático, afectado por la subversión terrorista y por la resistencia de los gobiernos del período para compartir la responsabilidad de combatir la subversión limitando los efectos que podían perjudicar a la población civil, sufrió también a causa de una severa crisis partidaria. El desgaste de los partidos no pudo ser revertido desde el Congreso. Antes bien, la pobre actuación de éstos en ese ámbito contribuyó a la crisis de los partidos.

6. Entre 1990 y 1992, el Congreso mostró otra fisonomía al no existir una mayoría parlamentaria gobiernista. Fue un momento en que se intentó impulsar un mayor desarrollo institucional y participar de manera más activa en el problema de la subversión. Sin embargo, como quedaría demostrado con el golpe de abril de 1992, el empeño resultó insuficiente para controlar a las fuerzas fácticas del país. De este modo el Congreso democrático fracasó en la posibilidad constitucional de cortar los errores en las políticas contrasubversivas y enrumbarlas hacia propuestas que permitiesen recuperar la autoridad del Estado en la necesidad de una respuesta rápida, eficiente y respetuosa del Estado de Derecho, para acabar con el conflicto armado interno.

7. El Congreso que funcionó entre 1995 y el 2000 estuvo más preocupado por los planes reeleccionistas del gobernante que por esclarecer hechos graves de violación a los derechos humanos. La constante en ese período fue rebatir y derrotar todo intento de formar comisiones investigadoras.

El Parlamento no legisló en la materia y prefirió dejar al Ejecutivo la capacidad de legislar vía legislación delegada. En materia de control parlamentario, el juego político no permitió que el congreso lograra desarrollar mayor actividad contralora debido a la actitud sumisa de la mayoría fujimorista en el Congreso.

8. El Parlamento fujimorista desarrolló una abdicación de sus atributos y de respeto a la constitucionalidad, con lo cual se afectó seriamente la institucionalidad democrática. Esta actitud fue visible en la promulgación de leyes claramente atentatorias de los derechos fundamentales y la inacción frente a la legislación delegada que excedía los límites que el propio congreso planteaba en sus leyes autoritativas y especialmente con la promulgación de leyes de amnistía que favorecían con la impunidad a militares y civiles investigados, procesados y sentenciados por violación a los derechos humanos, realizadas en el contexto del conflicto armado interno.

9. En suma, frente al problema subversivo el Congreso tuvo pocas iniciativas, aunque hubo algunas importantes; las actividades desarrolladas por algunos congresistas en las comisiones investigadoras resultaron fundamentales para que la población peruana tomara conciencia de lo que estaba sucediendo. Casos como los de Accomarca, los penales y Cayara aún siguen vigentes en la opinión pública a pesar de los años transcurridos. Asimismo, observando sus propias carencias sobre este tema e intentando superarlas, el Senado nombró una comisión de estudio e investigación sobre la violencia que formuló una propuesta de 18 puntos para la pacificación del país, siendo uno de sus ejes una convocatoria amplia a la participación de toda la sociedad.

Anexo

LEYES Y DECRETOS LEGISLATIVOS EMITIDOS DURANTE LOS AÑOS 1980-2000 EN MATERIA ANTISUBVERSIVA
ANTECEDENTES LEGISLATIVOS
<p>LEY N° 23414 El juez o tribunal que conoce de un proceso penal, o del delito más grave en caso de delitos conexos podrá resolver la transferencia de competencia a pedido del Ministerio Público o de oficio, previa opinión favorable del Fiscal</p>
<p>LEY N° 24150 Normas que deben cumplirse en los estados de excepción en que las fuerzas armadas asumen el control del orden interno, en todo o en parte del territorio</p>
<p>DECRETO LEGISLATIVO N° 531 Crean Contribución Extraordinaria para ser destinada a operaciones en la lucha antisubversiva y el Programa de Compensación Social</p>
<p>LEY N° 25103. Promulgan Ley sobre reducción, exención o remisión de la pena, a la que podrán acogerse las personas que hubieran participado o que se encuentren incurso en comisión de delitos de terrorismo</p>
<p>DECRETO LEGISLATIVO N° 545. Modifican el segundo párrafo del Art. 4 del Decreto Legislativo N° 531</p>
<p>DECRETO SUPREMO N° 243-89-EF. Dictan normas para la debida aplicación de la Contribución Extraordinaria creada por el Decreto Legislativo N° 531</p>

MODIFICACIONES AL CÓDIGO PENAL

DECRETO LEGISLATIVO N° 761. Se reprimirá con pena privativa de libertad a quienes proporcionen, porten o utilicen armas de fuego, destinado al uso de miembros de Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

LEY N° 26223. Modifican el Código Penal respecto a la aplicación de la pena de cadena perpetua en el delito de tráfico ilícito de drogas o de narcoterrorismo

LEY N° 26926. Ley que modifica diversos artículos del Código Penal e incorpora el Título XIV-A, referido a los delitos contra la Humanidad.

LEY N° 26689. Establecen delitos cuyos procesos se tramitaran en la vía ordinaria.

LEY N° 26833. Establecen que disposiciones de la Ley N° 26689 nos son aplicables a delitos cuya tramitación esté dispuesta en leyes especiales

DELITO DE TERRORISMO Y SU REGULACIÓN COMO LEY ESPECIAL

LEY N° 26220. Comprenden dentro de los alcances de la Ley de Arrepentimiento a las personas involucradas, procesadas, sentenciadas por los delitos de terrorismo o de traición a la patria, a excepción de los que pertenecen a un grupo dirigenal de una organización terrorista

LEY N° 26248. Modifican el Decreto Ley N° 25659, en lo referente a la procedencia de la Acción de Habeas Corpus en caso de Delitos de Terrorismo o Traición a la Patria.

LEY N° 26345. Fijan plazo de vigencia de los beneficios establecidos en la Legislación sobre Arrepentimiento.

LEY N° 26447. Fijan fecha a partir de la cual los procesos por delitos de terrorismo, previstos en el Decreto Legislativo N° 25475 serán dirigidos por los magistrados correspondientes conforme a las normas procesales y orgánicas vigentes

LEY N° 26479 Conceden amnistía general a personal militar, policial y civil para diversos casos.

LEY N° 26492. Precisan interpretación y alcances de amnistía otorgada por la Ley N° 26479.

LEY N° 26590. Agregan inciso a artículo de Decreto Ley mediante el cual se estableció la penalidad para los casos de terrorismo

LEY N° 26655. Crean Comisión encargada de proponer al Presidente de la República la concesión de indulto a personas condenadas por delitos de terrorismo o traición a la patria

LEY N° 26671. Fijan fecha a partir de la cual el juzgamiento de delitos de terrorismo, previstos en el Decreto Legislativo N° 25475, se realizará por los magistrados que corresponda conforme a las normas vigentes.

LEY N° 26697. Establecen el sobreseimiento para causas pendientes de agentes condenados por delitos de terrorismo o traición a la Patria en el Fuero Privativo Militar

LEY N° 26749. Prorrogan plazo de funcionamiento de Comisión encargada de proponer la concesión de indultos a personas condenadas por delitos de terrorismo o traición a la patria

LEY N° 26840. Amplían plazo de funcionamiento de comisión encargada de proponer al presidente de la República la concesión de indultos.

LEY N° 26895. Ley que dispone la prórroga de ciento ochenta días para el plazo de vigencia de la Comisión Ad Hoc encargada de evaluar, calificar y proponer la concesión de indulto a favor de quienes se encuentren condenados por Terrorismo y Traición a la Patria en base a elementos probatorios insuficientes, creada mediante Ley N° 26655

LEY N° 26900. Ley que transfiere el registro nacional de detenidos y sentenciados a pena privativa de libertad efectiva, de la Defensoría del Pueblo al Ministerio Público.

LEY N° 26940. Ley que amplía las facultades de la Comisión Ad hoc creada por la Ley N° 26655.

LEY N° 26994. Ley concede beneficios complementarios en los casos de indulto y derecho de gracia concedidos conforme a la Ley N° 26655.

LEY N° 27234. Ley que asigna funciones y atribuciones al Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia.

LEY N° 27486. Ley que regula la situación de requisitoriados por delito de terrorismo.

DECRETO LEGISLATIVO N° 923. Decreto Legislativo que fortalece organizacional y funcionalmente la Defensa del Estado en Delitos de Terrorismo

DECRETO LEGISLATIVO N° 924. Decreto Legislativo que agrega párrafo al Artículo 316 del Código Penal en materia de Apología del Delito de Terrorismo

DECRETO LEGISLATIVO N° 925. Decreto Legislativo que regula la colaboración eficaz en Delitos de Terrorismo

DECRETO LEGISLATIVO N° 926. Decreto Legislativo que norma las anulaciones en los procesos por Delitos de Terrorismo seguidos ante Jueces y Fiscales con identidad secreta y por aplicación de la prohibición de Recusación

DECRETO LEGISLATIVO N° 927. Decreto Legislativo que regula la Ejecución Penal en materia de Delitos de Terrorismo.

DECRETO LEGISLATIVO N° 846. Dictan disposiciones referidas a la fabricación e importación de nitrato de amonio.

DELITO DE TRAICION A LA PATRIA

LEY N° 26508. Tipifican como delito de traición a la patria los actos de terrorismo cometidos por personas que se hayan acogido a la legislación sobre arrepentimiento

LEY N° 26537. Modifican fecha a partir de la cual los juzgamientos de los delitos de terrorismo, previstos en el Decreto Legislativo N° 25475, se realizarán por los magistrados que correspondan conforme a las normas procesales y orgánicas vigentes.

NORMAS SOBRE APOYO A LAS VICTIMAS DE TERRORISMO

LEY N° 23826. Autorizan al poder ejecutivo para adjudicar viviendas o lotes de terreno con servicios básicos, en los programas de construcción que ejecuta el fondo nacional de vivienda, al

cónyuge supérstite y a los hijos menores de los ciudadanos que, ejerciendo funciones públicas, han sido o sean víctimas en atentados terroristas; siempre que no cuenten con propiedad inmueble urbana

DECRETO LEGISLATIVO N° 398 (ARTICULO 243°). Promulgan mediante Decreto Legislativo Presupuesto del Sector Público para el año 1987.

LEY N° 25066 (ARTICULO 4). Autorizan un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Gobierno Central para el Ejercicio Fiscal 1989

DECRETO LEGISLATIVO N° 543 (ARTICULO 19°). Autorizan Crédito Suplementario para el Ejercicio Fiscal de 1989 por un total de 1' 805,557'394 intis

LEY N° 25303 (ARTICULO 305°). Ley Anual del Presupuesto del Sector Público y del Sistema Empresarial del Estado para 1991.

LEY N° 26197. Modifican el Decreto Ley mediante el cual se destinan recursos del FONAVI para financiar créditos orientados a la reconstrucción de viviendas afectadas por actos terroristas.

DECRETO LEGISLATIVO N° 838. Facultan al Ministerio de Agricultura para que adjudique predios rústicos a favor de personas y comunidades ubicadas en áreas de población desplazada

LEY N° 27277. Ley que establece vacantes de ingreso a las Universidades para las víctimas del terrorismo.

NORMAS SOBRE PACIFICACION

LEY N° 25211. Poder Ejecutivo pondrá en ejecución un Plan Nacional para la difusión y enseñanza de la Constitución Política del Perú y de los pactos y convenios sobre defensa, promoción y desarrollo de los Derechos Humanos.

DECRETO LEGISLATIVO N° 652. Dictan la Ley del Consejo por la Paz.

DECRETO LEGISLATIVO N° 734. Facultan a miembros de las Fuerzas Armadas a ingresar a establecimientos penales en circunstancias que desborden el control del personal encargado de la custodia externa e interna.

DECRETO LEGISLATIVO N° 741. Reconocen a Comités de Autodefensa, como organizaciones de la población para desarrollar actividades de autodefensa de su comunidad

DECRETO LEGISLATIVO N° 751. Aprueban Directiva del Planeamiento de la Defensa Nacional para la Pacificación

LEY N° 25408. Modifican el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 751

LEY N° 25416. Sustituyen el Artículo 8° de la Ley N° 23733 modificado por el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 726

LEY N° 27351. Ley de Desactivación del Servicio de Inteligencia Nacional.

LEY N° 26295. Crean el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva

LEY N° 26345. Fijan plazo de vigencia de los beneficios establecidos en la Legislación sobre Arrepentimiento.

NORMAS A OBSERVAR POR LAS FUERZAS ARMADAS Y AUTORIDADES CIVILES EN LOS ESTADOS DE EXCEPCION

DECRETO LEGISLATIVO N° 665. Los Fiscales dentro de las zonas declaradas en emergencia, están autorizados para ingresar a las Comisarías, Prefecturas, Instalaciones Militares y a cualquier centro de detención, para verificar situación de personas detenidas o denunciadas como desaparecidas.

DECRETO LEGISLATIVO N° 738. Establecen normas a las que deben sujetarse las Fuerzas Armadas, al intervenir en las zonas no declaradas en Estado de Emergencia

DECRETO LEGISLATIVO N° 749. Modifican el Art. 5 de la Ley N° 24150, a fin de regular las relaciones del Comando Político Militar de las zonas declaradas en Emergencia con diversas autoridades de su jurisdicción

NORMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL

LEY N° 26950. Ley que otorga al Poder Ejecutivo facultades para legislar en materia de seguridad nacional

DECRETO LEGISLATIVO N° 896. Ley contra los Delitos Agravados.

DECRETO LEGISLATIVO N° 898. Ley contra la posesión de armas de guerra.

DECRETO LEGISLATIVO N° 899. Ley contra el Pandillaje Pernicioso.

DECRETO LEGISLATIVO N° 901. Ley de Beneficios por Colaboración.

DECRETO LEGISLATIVO N° 902. Normas Complementarias a la Ley de Beneficios por colaboración.

DECRETO LEGISLATIVO N° 903. Ley de regularización de ciudadanía de personas indocumentadas

LEY N° 26978. Ley de Amnistía y regularización de la tenencia de armas de fuego de uso particular.

LEY N° 27479. Ley del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA)

LEY N° 27521. Ley de amnistía y regularización de la tenencia de armas de fuego, municiones, granadas de guerra o explosivos

LEY N° 27569. Ley que establece una nueva instrucción y juzgamiento para quienes fueron procesados y sentenciados con arreglo a los Decretos Legislativos Núms. 895 y 897.

2.5.13. Bibliografía citada

Bernales, Enrique

1980 Crisis política, ¿solución electoral? Desco, Lima

Bernales, Enrique

1981 Parlamento, Estado y sociedad. Desco, Lima

Bernales, Enrique

1984 El Parlamento por dentro. Desco, Lima

Bernales, Enrique

1990 Parlamento y democracia. Instituto Constitución y Sociedad, Lima

Bernales, Enrique

1996 La Constitución de 1993. Análisis comparado. Konrad Adenauer Stiftung y CIEDLA, Lima

Bowen, Sally

2000 El expediente Fujimori. El Perú y su Presidente 1990-2000. Perú Monitor S. A., Lima

Cotler, Julio y Romeo Grompone

2000 El fujimorismo, ascenso y caída de un régimen autoritario. IEP, Lima

Comisión Especial del Senado sobre causas de la violencia y alternativas de pacificación en el Perú

1989 Violencia y pacificación. Desco y Comisión Andina de Juristas, Lima

Comisión Investigadora de Grupos Paramilitares

1990 Una lucha cívica contra la impunidad. Edición de Manuel Piqueras Luna, Lima

Chirinos Soto, Enrique

1979 La nueva Constitución al alcance de todos. Editorial Andina, Lima

Degregori, Carlos Iván

2000 La década de la antipolítica. Auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos. IEP, Lima

DESCO

1989 Violencia política en el Perú 1980-1988. Desco, Lima

Jochamowitz, Luis

1993 Ciudadano Fujimori. La construcción de un político. Peisa, Lima

Masterson, Daniel

2001 Fuerza Armada y sociedad en el Perú moderno: un estudio sobre relaciones civiles militares 1930-2000. Instituto de Estudios Políticos y Estratégicos, Lima

Pareja Paz Soldán, José

1979 Derecho constitucional peruano y la Constitución de 1979. Justo Valenzuela Editor, Lima

Pease, Henry

2003 La autocracia fujimorista. Del Estado intervencionista al Estado mafioso. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fondo de Cultura Económica, Lima

Rubio, Marcial y Enrique Bernal

1981 Perú: Constitución y sociedad política. Desco, Lima

Ruiz Eldredge, Alberto

1980 El derecho administrativo y la nueva Constitución. En: La nueva Constitución y su aplicación legal. Centro de Investigación y Capacitación (CIC) y Francisco Campodónico Editores, Lima

Senado de la República

1992 Violencia y pacificación. Centro de Investigación Legislativa del Senado, Lima

2.6.LA ACTUACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL DURANTE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Analizar si el sistema judicial, cumplió con los deberes que le imponía su rol de defensor de los derechos ciudadanos y el orden constitucional, o si por el contrario, abdicó frente al reto que imponía el surgimiento de la subversión armada y la expansión del conflicto armado que aquélla impuso al país, ha sido una cuestión de suma gravedad para la Comisión.

La capacidad de hacer justicia resolviendo, razonable y pacíficamente, conflictos entre los ciudadanos es una de las bases de la legitimidad del Estado. Afirmar, como se hará en este capítulo, que el sistema judicial no tuvo la capacidad real de actuar o, peor aún, que no tuvo la real voluntad de actuar en defensa del orden constitucional, es afirmar que la existencia misma del Estado de derecho y del orden democrático sufre de una gravísima debilidad que debe ser corregida con urgencia. De lo contrario, el orden legal pasa a ser repudiado por los ciudadanos que, decepcionados por la impunidad existente o por la incapacidad del sistema de resolver problemas concretos, le retiran su respeto, expandiéndose una cultura de resolución violenta o ilegal de conflictos.

La Comisión recuerda los sentimientos de incertidumbre, impotencia y frustración de la población cuando, ante las manifestaciones más extremas del conflicto, como repudiables actos de terrorismo y violaciones de derechos humanos, se verificaba la ineficiencia del aparato judicial. Durante aquellos años, la convivencia social, que debía estar regida por el respeto mutuo y la solidaridad entre ciudadanos, fue reemplazada por la sensación de desamparo y temor.

A través del análisis del comportamiento del Sistema Judicial, durante el período comprendido entre los años 1980-2000, la Comisión ha podido comprobar que éste era ya un sistema ineficiente al momento en que se observaron las primeras manifestaciones del fenómeno del terrorismo, debido básicamente a la existencia de problemas congénitos (como por ejemplo, falta de independencia en la designación de sus funcionarios, deficiente asignación de recursos económicos, morosidad en el trámite de los procesos, excesiva carga procesal, etc.) que no fueron resueltos oportunamente por la voluntad política de nuestros gobernantes.

Sin embargo, la ineficiencia congénita para brindar, en una situación ordinaria, un eficiente servicio de administración de justicia, no constituye excusa, a juicio de la CVR, para actuaciones que —como puede verificarse en varios capítulos de la sección «Crímenes y violaciones de los derechos humanos»— coadyuvaron directamente a mantener la situación de negación de derechos para la ciudadanía. Falta de audacia para superar los estrechos marcos legales existentes con interpretaciones creativas del derecho, falta de coraje cívico para desafiar la amenaza de los poderosos que contrastaba con la negligencia en la atención a los reclamos de los más humildes,

fueron y son elementos de la cultura de nuestros operadores de derecho que deben superarse, a riesgo de mantener un peligroso talón de Aquiles en la democracia.

Este Reporte Final muestra con abundancia y detenimiento, en otros capítulos, cómo existió un patrón consistente de violaciones al debido proceso, que constituyen violaciones claras de los derechos fundamentales de las personas. En este capítulo, se muestra que dicha forma específica de violación constituyó al sistema judicial, considerado como un todo, en un agente de violencia contra las personas ya fuera debido a que —estructuralmente— los operadores de derecho estaban constreñidos por formas de organización y normas ineficientes, o a que esos mismos operadores actuaron en tal forma que dejaron desprotegidos a los ciudadanos cuyos derechos debían defender.

El sistema judicial comprende tanto a los órganos que ejercen la potestad jurisdiccional como a aquellos órganos o entidades que coadyuvan con la labor de impartir justicia, cumpliendo con funciones específicas; tal es el caso del Ministerio Público, la Policía Nacional, el Tribunal Constitucional, entre otros. Estas distintas instancias, encargadas de la represión del delito y la resolución de conflictos, son «agentes», es decir instancias responsables con la capacidad de obrar y con facultades o poderes para producir efectos jurídicos, y a la vez son «agentes» en el sentido de instancias que representan bajo autorización¹ a otro, en este caso, a la Nación, en cuyo nombre deben impartir recta justicia.

Por su función, el sistema judicial está llamado a ser un contrapeso a los posibles abusos que el aparato estatal puede realizar contra los individuos. En este sentido, es central su preocupación por defender los principios fundamentales del debido proceso, puesto que sólo si el sistema muestra ser justo con el acusado tiene la autoridad moral y la legitimidad necesaria para dejar claro que hay una diferencia entre justicia y venganza. Si el Estado niega garantías elementales a quienes imputa un delito, por grave que este sea y por extremas que sean las circunstancias, corre el riesgo de afectar los derechos de los inocentes y pone en entredicho su superioridad moral.

El derecho al debido proceso es un derecho humano, reconocido como tal en el ordenamiento jurídico internacional, específicamente, en el artículo 14° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el artículo 8° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En el Perú, este derecho humano encontró reconocimiento positivo como derecho fundamental en el artículo 4° de la Constitución de 1979 y luego en el artículo 3° de la Constitución de 1993.

1 Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo I. Driskill S.A., Buenos Aires, 1979. Pg. 561.

Este derecho tiene dos manifestaciones: la sustantiva o sustancial y la adjetiva o procesal². De acuerdo a la primera, se exige que todos los actos de poder, sean normas jurídicas, actos administrativos o resoluciones judiciales inclusive, sean razonables y respetuosos de los derechos fundamentales. La razonabilidad es un patrón de justicia para determinar hasta dónde el legislador, la administración pública o cualquier órgano encargado de solucionar o prevenir conflictos, pueden limitar o regular válidamente, los derechos fundamentales del individuo, exigiendo para ello la existencia de un fin lícito y de proporcionalidad en los medios utilizados para conseguirlo³.

De acuerdo a su manifestación procesal, o adjetiva, el debido proceso exige que existan todas las garantías para evitar abusos contra los derechos individuales, teniendo en cuenta las importantes consecuencias que los procesos judiciales tienen en la vida de las personas sometidas a ellos. Resulta pertinente precisar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dejado establecido que el debido proceso no sólo resulta aplicable al interior de un proceso propiamente dicho, sino también a la etapa anterior a su instauración o formalización, como ocurre por ejemplo en la etapa de la investigación fiscal o policial, dependiendo del tipo de proceso del que se trate.

Asimismo, respecto de su aplicación en los estados de excepción —Estado de Emergencia o Estado de Sitio— la misma Corte ha señalado que el concepto de debido proceso debe entenderse como aplicable a todas las «garantías judiciales» previstas para la protección de los derechos fundamentales, aun en estos supuestos⁴, en los cuales no puede suspenderse su aplicación, por constituir una condición necesaria para la protección de los derechos fundamentales, mediante las garantías del Habeas Corpus y Amparo.

Por tanto, cuando en el presente informe se haga referencia al debido proceso, deberá entenderse por tal, el derecho humano y fundamental a la justicia, tanto en su manifestación sustantiva como en su manifestación procesal, cuya aplicación no se restringe al ámbito judicial, y se extiende, tanto a las etapas previas como a todo proceso o procedimiento en sí mismo, sin importar su naturaleza, y cuya vigencia no se suspende, aún cuando exista un estado de excepción.

La Comisión considera que la violación de derechos fundamentales de la persona, es — ante todo— un acto de violencia y que quien viola derechos es un agente de violencia. En el ámbito de este capítulo, el Sistema Judicial puede ser considerado un agente de violencia siempre que atente de manera directa o indirecta contra los derechos que están bajo su custodia.

Al mismo tiempo, es necesario reconocer que esta forma específica de violencia tiene distintas manifestaciones⁵. El capítulo reconoce que la violencia es directa cuando, por acción u omisión de los operadores de derecho se vulneraron derechos fundamentales y, a la vez, habla de

2 En el caso peruano, tales manifestaciones han sido explícitamente reconocidas por el Tribunal Constitucional a través de reiterada jurisprudencia, entre las cuales destacan las emitidas en los Expedientes Nos 090-97-AA/TC; 408-97-AA/TC; 0439-1999-AA/TC; 0993-1997-AA/TC; 0895-2000-AA/TC; 0924-2000-AA/TC, entre otros.

3 LINARES, Juan F. *Razonabilidad de las leyes*. Segunda edición actualizada, primera reimpression. Buenos Aires: Editorial Astrea, 1989, p. 23-27; y BUSTAMANTE ALARCÓN, Reynaldo. *Derechos Fundamentales y Proceso Justo*. Lima: ARA Editores, 2000, p. 191 y siguientes.

4 *Garantías Judiciales en Estados de Emergencia*. Opinión Consultiva OC-9/87, del 6 de octubre de 1987, párrafo 29.

5 GALTUNG, Johan. Ob. Cit., pp. 32-42.

estructuras de violencia, o formas de violencia indirecta al referirse a la organización misma del sistema judicial y las normas legales que lo regían, en tanto ella favoreció la violación de derechos fundamentales.

2.6.1. El sistema judicial como agente de violencia entre 1980 y 1992

2.6.1.1. Factores estructurales

Entre el inicio de las acciones armadas del PCP-SL y el golpe de estado protagonizado por Alberto Fujimori, puede afirmarse razonablemente que el sistema judicial fue un agente de violencia en la medida que la configuración jurídica e institucional de los órganos del Sistema Judicial, o de éste como conjunto, permitió, y en ocasiones hasta impuso la creación y reproducción de un esquema en el cual se mantenía latente o en potencia la posibilidad de vulneración de los derechos humanos.

En este sentido, el tema que desarrollamos en las líneas siguientes consiste en identificar las diferentes circunstancias internas —entiéndase de conformación u organización de los integrantes del Sistema Judicial— y externas —entiéndase aquellas derivadas de la legislación antiterrorista tanto material como procesal— que fueron un obstáculo para que el sistema judicial garantizara el respeto de los derechos humanos de todos los ciudadanos y en específico, de aquellos que fueron procesados acusados por terrorismo.

2.6.1.1.1. La organización del sistema judicial entre 1980 y 1992

En principio, debe tenerse presente que las primeras manifestaciones de la violencia terrorista se dieron cuando el país iniciaba un proceso democrático luego de doce años del gobierno de facto de la Fuerza Armada. Las instituciones del sistema judicial no habían alcanzado la madurez necesaria para hacer frente a fenómenos complejos como el rápido desarrollo de un conflicto armado.

Desde antes de 1980, mucho antes de la violencia terrorista, el Sistema Judicial peruano había venido reproduciendo históricamente circunstancias y estructuras inadecuadas, no obstante intentos de reforma judicial iniciados durante el gobierno militar. Aquéllas que tuvieron una especial incidencia en el tratamiento de la subversión fueron la falta de autonomía e independencia en la selección de sus miembros, la insuficiencia en la asignación y empleo de los recursos, la irracional carga procesal, la falta de capacitación de los magistrados y la ausencia de condiciones elementales de seguridad para estos funcionarios.

En efecto, si bien la Constitución de 1979 significó un avance respecto de la legislación anterior, al crear el Consejo Nacional de la Magistratura como un órgano constitucionalmente autónomo que participaba en el nombramiento de los miembros del Poder Judicial y del Ministerio

Público, ello no eliminó la intromisión del Poder Ejecutivo y Legislativo en la selección y nombramiento de magistrados. En efecto, los Magistrados del Poder Judicial eran nombrados por el Presidente, a propuesta del Consejo Nacional de la Magistratura, requiriendo los vocales supremos además la ratificación del Senado⁶. Tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo tenían capacidad de decisión sobre la designación de miembros del Poder Judicial y del Ministerio Público, con lo cual se vulneraba claramente el principio de separación de poderes, y por tanto, la autonomía e independencia de estos organismos.

De otro lado, una organización judicial deficiente, consagrada en la Ley Orgánica del Poder Judicial, impedía que este generara condiciones de independencia. Al no existir órganos de gobierno reales, el Poder Judicial no sólo no podía planificar su desarrollo, sino que tampoco podía generar ni opinión ni planteamientos inmediatos. No había condiciones para su independencia ni órganos encargados de generar planteamientos propios.

Del mismo modo, la independencia del Sistema Judicial, exigía contar con los recursos económicos que le permitieran proveer la infraestructura y condiciones remunerativas mínimas para asegurar su eficaz funcionamiento. En esa línea, la Constitución de 1979 establecía que el 2% de los gastos corrientes del Presupuesto del Gobierno Central, debía ser destinado al Poder Judicial⁷. No obstante, en la práctica, nunca se llegó ni siquiera al 1%, sea por falta de recursos, sea por falta de voluntad política. Incluso es de anotarse que si bien la Constitución de 1979 en una Disposición Transitoria permitió el aumento progresivo de la asignación presupuestal hasta alcanzar el 2%, en los hechos esto se incumplió, pues hubo años que el porcentaje decreció, contrariando la progresividad del aumento. (Ver cuadro).⁸

6 «Art. 245°.- El Presidente de la República nombra a los Magistrados, a propuesta del Consejo Nacional de la Magistratura. El Senado ratifica los nombramientos de los Magistrados de la Corte Suprema.»

7 «Art. 238°.- La Corte Suprema formula el presupuesto del Poder Judicial. Lo remite al Poder Ejecutivo para su inclusión en el proyecto de Presupuesto General del Sector Público. Puede sustentarlo en todas sus etapas.»

El Presupuesto del Poder Judicial, no es menor del dos por ciento del presupuesto de gastos corrientes para el Gobierno Central».

8

Presupuesto del Poder Judicial
en el Perú (1980-1992)

Años	Monto Asignado	Porcentaje Asignado
1980	2,195	0.34
1981	8,316	0.69
1982	14,147	0.70
1983	25,383	0.81
1984	54,788	0.72
1985	102,168	0.54
1986	155,653	0.63
1987	444,112	0.93
1988	1'096,890	0.68
1989	8'043,932	0.62
1990	4'857,541	0.15
1991	38'234,400	1.37
1992	97'757,756	1.40

Como consecuencia, no existió una infraestructura mínima adecuada para llevar a cabo los procesos judiciales y, por ejemplo, desplegar los esfuerzos necesarios para recopilar el material probatorio destinado al juzgamiento de los delitos en la etapa prejudicial y en la etapa judicial. Mientras las deplorables condiciones de trabajo empantanaban el sistema judicial y lo hacían ineficaz para responder con mínima eficiencia al nuevo requerimiento que planteaban la extensión de la subversión armada, los ínfimos sueldos de los magistrados y demás funcionarios del Sistema Judicial, servían de abono a la corrupción.

Un caso emblemático lo constituye el reducido número de fiscales con los que contaba el Ministerio Público, lo que hacía imposible que éste cumpliera adecuadamente con sus funciones, sobretudo, si se tiene en cuenta el amplio número de los miembros de las fuerzas policiales y de las fuerzas armadas que podían iniciar y dirigir procesos de investigación preliminar, que debían ser objeto de control por el Ministerio Público. Es decir, mientras existía un amplio número de agentes policiales y militares que controlar, el número de fiscales encargados de este control era, en clara desproporción, extremadamente menor, lo que impedía en la práctica que tal control se diera en la práctica de manera eficaz.

El informe defensorial Num. 77, sobre ejecuciones extrajudiciales de la Defensoría del Pueblo, de agosto del 2003 ayuda a identificar un problema adicional, constituido por la creación de organismos especializados en la protección de derechos humanos, pero carentes de normatividad que le hiciera funcionales. Esta fue una gran oportunidad perdida para proteger los derechos humanos en el contexto de la lucha antisubversiva:

Durante el contexto de graves violaciones a los derechos humanos que experimentó el Perú, el Ministerio Público adecuó su estructura orgánica con el propósito de garantizar mejor la protección de los derechos fundamentales de la población. Así, en 1985 se redefinió, mediante Resolución N° 614-85-MP-FN, la Oficina General de los Derechos Humanos, encomendándole la genérica tarea de apoyar la labor del Fiscal de la Nación en la información y seguimiento de las denuncias sobre violaciones de los derechos humanos. En el referido texto legal se precisaba que para el cumplimiento de estos fines sus funciones específicas serían las de orientar, recibir y canalizar las denuncias así como efectuar el seguimiento de las mismas; establecer y mantener la comunicación con los organismos nacionales e internacionales sobre toda circunstancia relacionada con presuntas violaciones de derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; tomar conocimiento directo de las denuncias para luego derivarlas a las instancias pertinentes, entre otras.

Por otro lado, mediante Resolución de Fiscalía de la Nación N° 092-89-MP-FN, de fecha 23 de marzo de 1989, se incorporó, como órgano de línea de la Fiscalía de la Nación, la Oficina General de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos.

Posteriormente, y sobre la base de la referida oficina, la Fiscalía de la Nación, mediante Resolución N° 192-89-MP-FN, de fecha 27 de abril de 1989, creó la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos. Si bien esta última disposición prescribía que la referida Fiscalía Especial elaborara el Reglamento de Organización y Funciones correspondiente, al parecer este texto no fue preparado ni aprobado, pues no fue publicado en el diario oficial El Peruano ni se encuentra registrado en el archivo del Ministerio Público.

Esta circunstancia denota la ausencia de un marco normativo adecuado que determinara expresamente las funciones y competencias de las referidas fiscalías especiales, sobre todo

a efectos de diferenciarlas de las funciones y competencias de las Fiscalías Provinciales Penales.

El sistema judicial era extremadamente ineficaz en su organización y en la distribución de la carga procesal de los diversos órganos que lo integran. Así, existió un altísimo número de detenidos que se mantuvieron en tal condición por un periodo muy largo de tiempo antes de ser procesados, así como numerosos procesados que durante un extenso período, (en muchos casos superior a su eventual condena), no habían sido sentenciados.⁹

Así, si bien la Ley N° 25031 de fecha 02 de junio de 1989 -la cuarta Ley Antiterrorista más importante emitida en esta etapa-, modificó varios artículos de la Ley N° 24700, disponiendo que en los procesos penales seguidos por delito de Terrorismo, la instrucción debería estar obligatoriamente a cargo de un juez especial designado por las Cortes Superiores, y que el juzgamiento necesariamente debería estar a cargo de los Tribunales Correccionales Especiales designados por la Corte Suprema, resulta revelador el hecho de que a febrero de 1992 —es decir, que 3 años después de emitida esta norma y de incrementada la cantidad de detenidos y denunciados por el delito de Terrorismo— sólo existiesen en Lima dos jueces especializados nombrados para los casos de terrorismo.¹⁰

Otro de los problemas que aquejaba al Poder Judicial era la inexistencia de una carrera judicial. En efecto, quienes eran elegidos como magistrados, jueces y fiscales, no necesariamente habían desempeñado cargos jerárquicamente inferiores dentro del escalafón judicial, al cual en muchos casos era posible ingresar directamente, como Vocal Superior o Supremo, o como Fiscal de estas mismas instancias. Asimismo, entre los criterios de selección no se encontraba el de mérito o antigüedad, para efectos de cubrir las plazas vacantes. Tampoco existía un órgano cuya función específica fuera la formación y capacitación de jueces y fiscales. Ante esta carencia, éstos empezaban a ejercer la función jurisdiccional o fiscal con las falencias propias de la formación universitaria, sin haber recibido ningún tipo de capacitación.

La falta de capacitación tuvo, por lo menos, dos consecuencias de suma importancia: i) la deficiente formación del magistrado y de los fiscales en materia constitucional y el desconocimiento de las disposiciones internacionales sobre derechos humanos, coadyuvaron en muchas ocasiones a que éstas no fueran aplicadas, al ser consideradas como normas foráneas, inaplicables a nuestra realidad, perdiéndose así la posibilidad de que los órganos del Sistema Judicial tuviesen una adecuada perspectiva constitucional de la legislación antiterrorista; y ii) los fiscales desconocían el alcance de su papel de garantes en las diferentes etapas del proceso penal, frente a la actuación policial, militar e incluso judicial. Esto resultaba apremiante si tenemos en

9 Ver TAYLOR, Lewis. La estrategia contrainsurgente, el PCP-SL y la guerra civil en el Perú, 1980-1996. En Revista Debate Agrario N° 26. Pág. 95.

10 Nota periodística publicada el 20 de febrero de 1992 en el Diario «La República».

cuenta que recién —con la promulgación de la Constitución de 1979— el Ministerio Público fue reconocido como un órgano autónomo.

Estas carencias se vieron reflejadas en la deficiencia de la actuación fiscal (por ejemplo, en la investigación y generación de pruebas) y en la mala calidad de las resoluciones judiciales, las cuales carecieron de una debida motivación, en tanto el sustento de las mismas fue, en la mayoría de los casos, la aparente aplicación estricta y mecánica de la norma, sin tomar en cuenta los principios, valores y los derechos fundamentales que rigen a una sociedad en un contexto específico.

Un factor adicional a considerar dentro de los factores estructurales que hacían del sistema judicial un agente de violencia es el de la inseguridad de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público. Sin las condiciones mínimas de custodia necesarias para ejercer sus funciones, los funcionarios terminaban sintiéndose presionados por las amenazas implícitas o expresas hechas por los grupos subversivos, y por ello, condicionando muchas de sus decisiones.

Un caso emblemático de las amenazas recibidas por los fiscales es la investigación del caso de Cayara, en efecto, en este caso, el Dr. Manuel Catacora Gonzáles, encargado de la Fiscalía de la Nación, encomendó al doctor Carlos Escobar Pineda, Fiscal Superior Comisionado de Ayacucho, la investigación de las denuncias respecto de la muerte y desaparición de comuneros del distrito de Cayara, el 14 de mayo de 1988, concluyendo que existían suficientes elementos para denunciar los hechos, presumiendo la responsabilidad del Jefe del Comando Político Militar de la Zona de Seguridad Nacional Central N° 05 de Ayacucho, General del Ejército Peruano José Valdivia Dueñas.

Sin embargo, durante la investigación realizada por ésta autoridad, sucedieron hechos de grave singularidad como la muerte de testigos y las amenazas repetidas al fiscal, al punto que se debió cambiar al titular encargado de la investigación. Como consecuencia, en el ámbito del Ministerio Público existen hasta tres dictámenes o pronunciamientos sobre la investigación de lo que había sucedido en Cayara, culminando en el emitido por el Dr. Jesús Granda Olaechea, Fiscal Provincial, quien concluye que no existían elementos para denunciar a ninguna persona y ordenaba archivar provisionalmente la investigación, dejándola, en efecto, en la impunidad.

La única norma dictada con este propósito, fue la Ley N° 24700 del 22 de junio de 1987, que dispuso algunos mecanismos de seguridad para el procedimiento de la investigación policial, la instrucción y el juzgamiento de los delitos de Terrorismo. No obstante, las coordinaciones de seguridad que la ley autorizaba no llegaron a hacerse efectivas, con lo cual los magistrados se encontraban en una situación de alta vulnerabilidad. Más aún, incluso en la drástica estrategia antiterrorista estatal de 1991, elaborada dentro de un contexto de violencia sistemática, resguardar a los magistrados no pareció siquiera un tema a considerar. Incluso la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, (Decreto Legislativo N° 612), se limitó a establecer que la Policía Nacional tenía

bajo su responsabilidad la custodia y seguridad de los magistrados e instalaciones del Poder Judicial.

2.6.1.1.2. La legislación que regulaba el funcionamiento del sistema judicial

Otro factor estructural de violencia en el período 1980-1992 fue la legislación antiterrorista, que determinaba tanto la tipificación y penalización de los delitos de Terrorismo, como la estructura del proceso y las funciones que correspondían a cada uno de los órganos del Sistema Judicial, en la tramitación del mismo.

Los aspectos de aquella legislación más propensos a afectar el derecho al debido proceso de los inculpados y, por lo tanto, a actuar como factores estructurales de violencia contra los derechos de las personas eran la tipificación imprecisa del terrorismo, la mediatización de la labor del Ministerio Público en la etapa de la investigación preliminar y la derogación —en 1987— de las normas que disponían la puesta a disposición de los detenidos en los juzgados cuando éstos lo requiriesen.

Está fuera de cuestión que el Estado tiene el derecho de defenderse y de calificar de la manera más apropiada el delito que cometen quienes deciden llevar a cabo acciones de subversión armada del orden constitucional. Es, sin embargo, preciso enfatizar que el derecho estatal a defenderse debe desarrollarse dentro de los marcos legales internacionalmente reconocidos y soberanamente adoptados a través de la ratificación de diversos tratados. Es esencial, por lo tanto, cerciorarse de que las acciones armadas de los grupos subversivos queden apropiadamente tipificadas con el fin de evitar imprecisiones que afecten los derechos de los inculpados.

El delito de terrorismo, que fue la opción elegida para reprimir las acciones de los grupos subversivos fue tipificado desde un inicio, de forma amplia, imprecisa y abarcando diversas conductas, lo que generaba una gran inseguridad, pues permitía condenar por un mismo delito a personas cuyas conductas no guardaban ninguna proporcionalidad entre sí a aplicar penas desproporcionadas o a procesar a personas que no tenían vinculación con los grupos subversivos.

La Comisión ha revisado a profundidad el marco legal antiterrorista y sus efectos, en la sección de «Crímenes y Violaciones de los Derechos Humanos». Baste aquí —brevemente— recordar que los tipos penales fueron objeto de diversas disposiciones sucesivas (Decreto Legislativo 046 de 1981, Ley 24651 de 1987, Ley 24853 de 1988, Decreto Legislativo 635 de 1991) que, en lugar de responder a la necesidad de una adecuada comprensión del delito en cuestión, resultaron de un proceso coyuntural donde se respondía ante el agravamiento del fenómeno del terrorismo con el aumento de la severidad de las penas, que se concebían como el elemento esencial de la política de prevención del delito.¹¹

¹¹ El tipo base de terrorismo en el Decreto Legislativo N° 046 fue sancionado con una pena privativa de libertad que podía oscilar entre 10 y 15 años. Los supuestos agravados podían ser sancionados con una pena no menor de 12 años o no

Otro de los problemas más saltantes del Sistema Judicial fue —y por desgracia continúa siéndolo— su morosidad, debido a lo engorroso de los procedimientos, tanto civiles como penales.¹² De conformidad con la legislación antiterrorista vigente en este período, el proceso iniciado por delito de terrorismo se regía, en todo lo que no se encontraba regulado por leyes especiales, por las normas establecidas para el proceso ordinario establecido en el Código de Procedimientos Penales de 1940.¹³ Este procedimiento no se adecuaba —ni se ha llegado a adecuar hasta la fecha— a la realidad en la que tenía que funcionar puesto que, no permitía que en la lucha contra la criminalidad, el proceso llegara a obtener un balance entre su efectividad y el resguardo de las garantías del debido proceso.

Así, el proceso penal ordinario impedía el adecuado procesamiento de los delitos, por cuanto limitaba la capacidad del Juez de dirigir el proceso y de producir medios de prueba, así como la capacidad de las partes (procesado, actor civil y agraviado) de aportar medios probatorios, y no garantizaba adecuadamente el derecho fundamental a un debido proceso.¹⁴ Por otro lado, se debe considerar que, de forma paralela al proceso ordinario previsto en el Código de Procedimientos Penales, se regularon diversos procedimientos especiales en torno a los diferentes tipos penales, los que vaciaron de contenido al proceso previsto en dicho cuerpo legal.

La Comisión no puede dejar de mencionar que las ineficiencias del sistema no resultaban tan sólo en la encarcelación de inocentes sometidos a largos procesos judiciales (en el estudio a profundidad referido a la situación carcelaria se nota, por ejemplo, la situación de militantes de grupos legales de izquierda acusados de ser miembros del PCP-SL), sino también en la sostenida liberación de personas con efectiva filiación en los grupos subversivos armados, motivada por la ausencia de pruebas suficientes que acreditaran la comisión del delito.

Asimismo, debe agregarse que si bien las sucesivas normas que modificaron los artículos 62°, 72° y 136° del Código de Procedimientos Penales buscaron implementar una etapa de investigación preliminar con la activa participación fiscal, con el propósito de que su participación garantista volviera cada vez menos necesaria la etapa procesal de la instrucción, (la misma que se

menor de 15 años, hasta con el internamiento del delincuente cuando se causara la muerte o lesiones graves a personas. Las modificaciones posteriores agravaron las penas para este delito incrementando las penas mínimas establecidas. Como puede apreciarse la tendencia fue el agravamiento de las penas como forma de prevención y represión.

12 Así, en materia procesal civil, existía un proceso anacrónico vigente desde 1912, que privilegiaba la formalidad excesiva, la escrituralidad en lugar de la intermediación y terminaba fomentando los incidentes dilatorios que impedían una eficiente y oportuna solución de los conflictos. Esta situación empezó a cambiar en 1992, con la promulgación del Código Procesal Civil, que entró en vigencia al año siguiente.

13 En específico ello es dispuesto por el Decreto Ley N° 24700 de fecha 24 de junio de 1987

14 Algunos elementos del proceso penal ordinario que sustentan esta posición se observan en los siguientes artículos del Código de Procedimientos Penales: el artículo 124° requiere que el inculcado informe si ha sido antes procesado o condenado remitiéndose a un ya vedado «Derecho Penal de autor», el artículo 138° señala que el número de testigos será limitado por el juez «según su criterio» al necesario para esclarecer los hechos que crea indispensables. El artículo 127° (recientemente derogado) señaló que el silencio del inculcado en la inestructiva podía ser tomado como indicio de culpabilidad. El Código de Procedimientos Penales no regula la aportación de pruebas por el agraviado, tampoco regula la prueba indiciaria. En materia de impugnaciones el Código Procedimientos Penales no requiere que las impugnaciones sean fundamentadas, así en el caso de apelación el Código ni siquiera condiciona su procedencia a la expresión de los motivos de la impugnación o agravio lo cual no significa que en la práctica ésta no sea necesaria, sin embargo, refleja la poca precisión del Código en la regulación de sus instituciones.

había convertido en la principal razón de la morosidad de los procesos penales), ello no pudo ponerse plenamente en práctica, debido al reducido número de fiscales y a la falta de comprensión y conocimiento de su rol garantizador de la investigación preliminar. Así, la falta de una actuación plena de parte del Fiscal en la investigación preliminar, hizo que las diligencias llevadas a cabo en dicha etapa no hayan podido adquirir valor probatorio, lo que motivó la necesaria repetición de las diligencias realizadas en sede policial.

La Constitución de 1979 en su artículo 250°, inciso 5°, y la Ley Orgánica del Ministerio Público, en su artículo 9°, establecieron que la etapa de investigación preliminar era una investigación policial; es decir, que se encontraba dirigida por las fuerzas policiales, y que la participación del fiscal se reducía a la supervisión y vigilancia, interviniendo en esta investigación con el fin de garantizar que en ella se respeten los derechos humanos de los procesados y se recolecten las pruebas pertinentes.¹⁵

Sin embargo, las normas antiterroristas únicamente regularon la participación del Ministerio Público en tres aspectos: i) como ente receptor de la información que debería brindarle la policía de las diligencias realizadas y las decisiones adoptadas en la investigación preliminar; ii) como entidad cuya presencia era formalmente necesaria en las diligencias realizadas luego de comunicada la detención; y iii) como ente encargado de constituirse en la sede policial en la que se encontraba el detenido, a fin de tomar contacto con éste.

Pero como la legislación no reguló un procedimiento especial que permitiera al Ministerio Público cuestionar o impugnar las decisiones y actuaciones policiales tomadas en la etapa de investigación preliminar, que comprendían desde la detención del ciudadano hasta su liberación o efectiva puesta a disposición del juzgado; la labor supuestamente garantista del fiscal en esta etapa preliminar, en la práctica se encontró subordinada a las decisiones policiales, lo que en definitiva, afectó la salvaguarda de los derechos del detenido, más aún si tenemos en cuenta que la Policía no se limitó a utilizar los mecanismos legales previstos, tal como se comprobó con las graves y extendidas violaciones de los derechos humanos ocurridas en estos años.

Dichas vulneraciones, en gran medida, fueron producidas porque el Fiscal entendió que ante la falta de regulación legal de mecanismos especiales de cuestionamiento o impugnación de las decisiones y actuaciones policiales, se encontraba subordinado a la labor policial respaldada por la Constitución Política de 1979; convirtiéndose en un mero «testigo» de la actuación policial, sin ser realmente un garante de la legalidad de sus actos.¹⁶

Al rol secundario de los fiscales, hay que agregar la subordinación del juez penal en la etapa de investigación preliminar. En efecto, el artículo 2°, inciso 20°, literal g) de la Constitución

15 Ello salvo el caso de la Ley N° 24700 que cambió el modelo de la investigación preliminar de una investigación policial a una investigación dirigida por el fiscal, sin embargo, esta norma únicamente rigió por dos años, ya que entró en vigencia el 24 de junio de 1987 y fue derogada por la Ley No. 25031 de fecha 02 de junio de 1989.

16 Una prueba de ello es que en muchos casos los procesos penales ni siquiera llegaban a iniciarse porque los detenidos pasaban a tener la calidad de desaparecidos, ante la inacción del Fiscal.

de 1979, establecía que las fuerzas policiales debían poner al detenido a disposición del Juzgado cuando éste lo requiriese. Por otro lado, una disposición similar contenía el artículo 9° literal a) del Decreto Legislativo N° 046, sin embargo, esta norma fue derogada por el Decreto Ley N° 24651, de fecha 20 de marzo de 1987. Lo señalado implicaba una merma de la competencia de los jueces o de su llamada «jurisdicción preventiva», pues se entregaba a la policía una potestad eminentemente jurisdiccional, como era decidir sobre el levantamiento o la continuación de la detención, con el agravante de que el mismo juez no podía cuestionar esta decisión, pues no podía actuar de oficio.

En ese mismo sentido, todas las normas vigentes en esta primera etapa del fenómeno terrorista sustrajeron del ámbito jurisdiccional la competencia de decidir sobre el traslado del detenido, y la entregaron a manos de la policía, dejando así al Juzgado subordinado a estas decisiones policiales, que como repetimos, no podía cuestionar directamente en tanto no podía actuar de oficio.

Un factor de especial importancia son los antecedentes de las leyes sobre arrepentimiento, que surgieron en esta época. En efecto, la ley N° 25103, de fecha 5 de octubre de 1989, concedía ya beneficios como la reducción, exención o remisión de penas para aquellos que abandonasen voluntariamente los grupos terroristas y proporcionen información eficaz sobre su organización o la identificación de sus miembros o cabecillas. Cuando la declaración era hecha por el detenido, ésta podía ser prestada únicamente ante la policía. El decreto legislativo N° 748 del 13 de noviembre de 1991, determinó que el mismo tratamiento recibirían las declaraciones realizadas por los procesados.

Estas normas, en la práctica, terminaron permitiendo que los policías manipularan en muchos casos la producción y regularidad de estas declaraciones que eran utilizadas como medios probatorios contra los sindicados, con lo cual, indirectamente se les estaba permitiendo la manipulación de la producción de un medio probatorio, sin que para ello se cuente con el menor control fiscal o judicial que garantice su validez, como lo hemos señalado anteriormente.

Lo mencionado se agravó con el hecho de que, en la práctica, el número de detenciones realizadas por los miembros de la policía como producto de sindicaciones, fue utilizado como un índice para medir su eficiencia. Una prueba de que este medio probatorio de la «declaración incriminadora» se obtenía de una manera viciada, o daba lugar a prácticas repudiables e ilegales como la tortura. Estos mecanismos no sólo fueron violatorios de derechos fundamentales, sino que fueron profundamente ineficientes, porque lo que comúnmente ocurría era que los autores de estas declaraciones se retractaban de ellas en las etapas posteriores del proceso penal, ya sea en la instrucción o en el juicio oral, y la mayoría de veces como consecuencia de una confrontación o careo entre el declarante y el sindicado por éste como terrorista.

2.6.1.2. Violaciones a los derechos humanos por omisión o acción de los operadores de derecho

Respecto de las violaciones a los deberes del sistema judicial por omisión deben mencionarse dos aspectos: en primer lugar, la falta de actuación de dichos órganos dentro de las posibilidades que le ofrecía la misma legislación antiterrorista, por más limitada que esta fuese; y la segunda, ocasionada por la falta de actuación de éstos dentro del marco de posibilidades ofrecidas por las normas constitucionales.

Respecto a la primera forma de omisión del deber, se ha descrito con amplitud el llamado «efecto coladero»¹⁷, que refiere a la ineficacia para reprimir legalmente los actos de terrorismo, debido a la liberación de detenidos, procesados o sentenciados por esta causa. No está en cuestión el evidente deber de los operadores de derecho de disponer la libertad de quien es inocente, pero es claro que —así como existió el encarcelamiento de inocentes debido— hubo también un patrón de liberación de personas sin mayor investigación. Estos fenómenos se explican en parte por factores estructurales como la deficiente investigación policial, que hemos reseñado, pero también es indispensable señalar que hubo grave negligencia de parte de muchos operadores de derecho, tanto para proteger a los inocentes como para dejar escapar a los culpables.

La negligencia y la ineficiencia podían manifestarse en distintos puntos del proceso tales como: la actuación policial deficiente, la negativa del Ministerio Público de formular acusación contra muchos de los detenidos, la decisión del Poder Judicial de que muchos de los casos contra los que se había iniciado un proceso judicial no tenían mérito para pasar a juicio oral, la decisión del Poder Judicial de absolver a muchos de los procesados, la decisión de los jueces de ejecución de otorgar beneficios penitenciarios que implicaban la liberación de los condenados por delitos de Terrorismo; y por último, la falta de un adecuado régimen de ejecución penal, que permitía que los establecimientos penitenciarios quedasen bajo el práctico control de los internos efectivamente relacionados al PCP-SL.

Las omisiones relativas al deber de reprimir dentro de la ley la subversión armada y los actos terroristas generaron una imagen de ineficiencia que tuvo efectos perversos, tales como la justificación popular del autoritarismo y la «mano dura» del régimen fujimorista, y la tendencia de las fuerzas de seguridad a cometer crímenes contra los sospechosos, por la convicción de que si eran llevados al poder judicial serían liberados y que, por consiguiente, un «terrorista vivo es terrorista victorioso»¹⁸

En síntesis, las omisiones en las que incurrieron los diferentes órganos del Sistema Judicial, ocasionando el llamado «efecto coladero» fueron la falta de control de las decisiones y actuaciones policiales en la etapa de investigación preliminar, la falta de una debida recolección de medios probatorios en la etapa de investigación preliminar y en la instrucción judicial, que degeneró en la

17 Ver DE LA JARA Ernesto. *Memorias y Batallas en Nombre de los Inocentes*, IDL, Lima 2002, pp. 39-56.

18 Ver caso Castillo Páez en el tomo correspondiente. Diligencia de Confrontación entre Juan Carlos Mejía León y el Sub-Oficial Técnico de 2º Dany Quiróz Sandoval, obrante a fojas 1213 del expediente.

insistencia de las fuerzas policiales en obtener pruebas débiles o viciadas como la autoinculpación o la sindicación por medios ilícitos. Del mismo modo, debe señalarse la falta de la debida revisión del cumplimiento de los supuestos para obtener beneficios penitenciarios.

Mención especial merece —en este panorama de omisiones— la desprotección de los derechos fundamentales por el Tribunal de Garantías Constitucionales: la Constitución Política de 1979 creó el Tribunal de Garantías Constitucionales, como órgano constitucional autónomo, con jurisdicción a nivel nacional, y competencia para declarar, a pedido de parte, la inconstitucionalidad de las leyes y de las normas con rango de ley, así como para conocer en casación las resoluciones denegatorias emitidas en los procesos de habeas corpus y amparo, una vez agotada la vía judicial.

Para efectos de este análisis, resulta de particular trascendencia estudiar el comportamiento de dicho tribunal, en lo relativo al conocimiento de procesos de habeas corpus, por ser éste el mecanismo previsto por nuestro ordenamiento jurídico para velar por la libertad individual frente a los casos de detenciones arbitrarias, en las que podían incurrir la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, en la represión de los delitos de terrorismo.

Sobre su funcionamiento, Francisco Eguiguren Praeli¹⁹ señala que entre los años de 1983 y 1990, el Tribunal de Garantías Constitucionales tuvo una presencia casi nula en la protección de las libertades individuales, pues, sobre un total de sesenta y cuatro (64) casos sólo produjo dos (02) sentencias fundadas. Corrobora lo mencionado el hecho que la carga procesal en materia de Habeas Corpus, se encontraba principalmente referida a los casos de detención arbitraria (868 casos) producidos durante el mismo período. La abdicación del Tribunal de Garantías Constitucionales en su función protectora de los derechos fundamentales, construyó un soporte en una interpretación constitucional que subordinaba derechos durante la vigencia de estados de emergencia, a despecho de los instrumentos internacionales de derechos humanos y de la opinión jurídica internacional.

Es también un supuesto de omisión de deberes que constituyó al sistema judicial en agente violador de derechos fundamentales, la abdicación de la jurisdicción frente al sistema de justicia militar. En efecto, durante el período que va hasta 1992, los jueces del fuero común se inhibieron a favor del fuero militar o fueron ordenados de hacerlo por instancias superiores, siempre que se estableció una contienda de competencia. Sólo un puñado de casos que involucraban a policías, como el asesinato de presos senderistas en el hospital de Ayacucho en 1982, el asesinato de Francisco Ñuflo en 1983, la matanza de Socos en 1983 y el asesinato del dirigente Jesús Oropeza en 1984 fueron juzgados en el fuero civil.

Al mismo tiempo, casos notorios como los relativos al comportamiento de la infantería de Marina en Huanta como el caso Pucayacu y el caso Callqui en 1984 fueron resueltos a favor del fuero militar. Esto ocurría durante el período del conflicto que ha probado ser el más costoso en vidas humanas, lo que da una idea de la responsabilidad que le cabe al sistema judicial por alimentar la sensación de

19 EGUIGUREN, Francisco. «El Habeas Corpus en el Perú»: (enero 1983-julio 1990). En: *Lecturas Constitucionales Andinas* I. Comisión Andina de Juristas, 1991.

impunidad con la que actuaron los agentes estatales. Este patrón de abdicación se profundizó luego con los casos de Accomarca y Parcco-Pomatambo y Cayara, que quedaron en la impunidad luego de ser derivados a la justicia militar.

Sin perjuicio de la clara incapacidad del sistema judicial para proteger los derechos ciudadanos y al mismo tiempo reprimir la violencia terrorista de manera eficiente, puede afirmarse que en la actividad desplegada con este propósito el sistema judicial también incurrió en actos de violencia directa, entre los que se pueden señalar las detenciones arbitrarias sin que fueran admitidos a trámite los procesos de habeas corpus, la incomunicación de los detenidos, muchas veces con conocimiento de los fiscales, y la falta de control sobre el uso de medios ilícitos para obtener declaraciones y demás medios de prueba.

Si bien estos abusos fueron realizados por miembros de las fuerzas armadas y policiales, se ha comprobado que eran conocidos por el Poder Judicial y el Ministerio Público, instituciones que, además de fomentar la impunidad de los responsables dieron trámite a las denuncias presentadas sobre la base de medios de prueba obtenidos ilícitamente. La falta de control creó el clima de impunidad que propició prácticas aberrantes como la desaparición forzada y la tortura.

Esta situación pudo haber sido distinta, si nuestro Poder Judicial no hubiese abdicado en la defensa de los derechos humanos, y por el contrario, hubiese aplicado las disposiciones internacionales sobre la materia, que establecen que existen derechos y garantías que no pueden ser suspendidos ni siquiera en estados de excepción.

El Informe Defensorial N° 77 sobre Ejecuciones Extrajudiciales respalda los hallazgos de la Comisión al señalar que:²⁰

...en más de la mitad de los 11 casos de ejecuciones extrajudiciales estudiados por la Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos, sólo se limitaron a remitir oficios solicitando información sin disponer otras diligencias preliminares básicas. En efecto, resulta irregular la omisión de disposición de diligencias importantes tales como la recepción de la declaración de los familiares o testigos, la visita o inspección preliminar a las instalaciones policiales o militares, el levantamiento de cadáver o la práctica de la necropsia correspondiente.

Como hemos mencionado, los diversos órganos del Ministerio Público no sólo tenían competencia para practicar las diligencias aludidas, sino que las mismas debieron ser dispuestas en los casos investigados, ello en razón de la obligación del Ministerio Público de conducir la investigaciones de delito (artículo 158° inciso 4 de la Constitución) y de recaudar los elementos probatorios para formular una imputación penal (artículo 94° inciso 2 del Decreto Legislativos N° 052).

Por otro lado, sólo en uno (Juan Mauricio Barrientos Gutiérrez) de los 11 casos, el Ministerio Público formalizó denuncia penal, luego de más de cuatro años de investigación. En 4 casos los Fiscales Provinciales Penales ni siquiera tomaron conocimiento de las denuncias existentes en las Fiscalías Especializadas en la Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos. Como señala el profesor San Martín: «Sabemos que en virtud de los principios de legalidad y de oficialidad, si el fiscal omite realizar las indagaciones correspondientes comete delito de omisión de denuncia, previsto y sancionado por el artículo 407° del Código Penal.

Un ejemplo emblemático de la situación de mala práctica de análisis de restos humanos y omisión de denuncia es el caso del encuentro de la localidad de «Los Molinos», cercana a Jauja, luego de

20 Informe Defensorial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, agosto 2003, Defensoría del Pueblo.

la realización de un combate regular en que unidades del Ejército Peruano sorprendieron a una columna armada del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. En dicho encuentro, el Ejército Peruano reportó 6 bajas mortales y 19 heridos, sin embargo, en el bando subversivo se reportaron 63 bajas mortales y ningún herido o prisionero. Si esta situación tan improbable ya llamaba a investigar, la gravedad de lo ocurrido adquirió mayor urgencia cuando civiles de la zona denunciaron ejecuciones arbitrarias de familiares que vivían en la zona del enfrentamiento.

Sin embargo, no se promovió ninguna investigación para determinar las responsabilidades del caso, pese a las denuncias formuladas. Sólo se generó el Informe N° 02-89-MP-FPMJ que fue emitido por la Fiscal Provincial de Jauja, Dra. Rosa Chipana Carrera, donde da cuenta de 63 cadáveres, de los cuales solamente ocho cuerpos fueron recogidos por sus familiares. Los 55 cadáveres restantes fueron enterrados en una fosa común del cementerio de Jauja utilizando una motoniveladora. De los 8 cadáveres recogidos, sólo 3 correspondían a militantes del MRTA, los otros 5 correspondían a civiles que vivían en la zona del enfrentamiento, incluyendo una pareja de esposos que sufría de alteraciones mentales. Estas muertes de civiles no se investigaron. Es importante dejar constancia, finalmente, que no obstante que la Policía Nacional (en ese entonces, la Policía de Investigaciones del Perú) logró identificar a 32 subversivos por los documentos que portaban, nadie hizo un esfuerzo por rectificar las partidas de defunción y los occisos continúan formalmente como «NN».

2.6.2. El sistema judicial como agente de violencia entre 1992 y 2000

El autogolpe de Estado del 5 de abril de 1992, con las consiguientes reformas que generó, tanto a nivel organizativo como legislativo, marcó un hito fundamental en el desarrollo del proceso de violencia. Así, el péndulo osciló del extremo de la falta de represión del fenómeno del terrorismo, manifestada en la constante liberación de terroristas, debido a la carencia de pruebas, o al goce de beneficios penitenciarios sobre supuestos no comprobados, al extremo opuesto: numerosos inocentes en prisión injustamente incriminados²¹.

A diferencia de la etapa anterior, en que el Poder Judicial incurrió en actos de violencia esencialmente por omisión, en esta etapa el marco legal introducido, básicamente con la legislación antiterrorista de 1992, convirtió a todo el Sistema Judicial en una herramienta represora «hipereficiente» –cuantitativamente hablando– destinada al expeditivo encarcelamiento de sospechosos.

Asimismo, si bien en esta etapa las desapariciones y ejecuciones extrajudiciales fueron en descenso, el número de personas acusadas y sentenciadas por terrorismo fue en claro aumento, lo que parece confirmar la hipótesis de que sectores de las fuerzas de seguridad cometían los crímenes bajo la convicción de que los detenidos vivos serían eventualmente liberados. Al emitirse leyes draconianas que

21 Ver DE LA JARA, Ernesto. Op. Cit., pp. 39.

convertían al sistema judicial en una herramienta de encarcelamiento, se desestimularon algunas prácticas violatorias. Ello llama a reflexión sobre la responsabilidad que le cabe al sistema judicial en la justificación del golpe de 1992 por su negligencia e ineficiencia.

2.6.2.1. Factores estructurales

Al igual que la etapa anterior, nos concentraremos primero en el análisis de factores estructurales internos, esto es, la derivados de la creación, conformación y organización misma de los órganos integrantes del Sistema Judicial, para luego desarrollar los supuestos de violencia estructural originada por factores externos, tal es el caso de la nueva legislación antiterrorista.

2.6.2.1.1. La organización del sistema judicial luego del golpe de Estado de 1992

En este período (1992-2000), bajo el argumento de la «reorganización y moralización del Poder Judicial» se crearon una serie de órganos de carácter provisional que, si bien tenían como fin último colaborar en la reestructuración del Sistema Judicial, modernizándolo y eliminando los focos de corrupción existentes, en la práctica terminaron significando también un claro mecanismo de injerencia y control del poder político, constituyéndose, potencial o directamente, en agentes de violencia.

No obstante lo señalado anteriormente, es de indicar que paralelamente a los cambios en el sistema judicial persistieron las mismas deficiencias indicadas en la primera etapa, debido a que derivan precisamente de problemas históricos de la administración de justicia en nuestro país; sin embargo, estas tendrán rasgos propios en función a los hechos acontecidos en esta etapa.

En esta línea podemos indicar que el sistema judicial experimentó como factores internos que lo convertían en un agente de violencia fundamentalmente su falta de autonomía, la inestabilidad de los magistrados y la inoperancia del Tribunal de Garantías Constitucionales. A estos factores hay que agregar la incapacidad estatal de resolver problemas de larga data como la ineficiencia en la asignación de recursos, la morosidad de los procesos y la efectiva inexistencia de la carrera judicial.

Entre las medidas adoptadas por el gobierno autoritario que vulneraron claramente la autonomía y capacidad de gestión del Poder Judicial podemos indicar las siguientes:

1. Ceses masivos y nuevos nombramientos de magistrados en el Sistema Judicial.

La instauración del Gobierno de Facto, tras el autogolpe del 5 de abril de 1992, exigía que el Poder Ejecutivo ejerza el control del Sistema Judicial y de todos los organismos constitucionales autónomos. Con esa finalidad, se dictaron una serie de normas, destinadas a intervenir dichos organismos y a destituir a sus funcionarios y magistrados, quienes fueron sustituidos, en la mayoría de los casos, por jueces y

fiscales provisionales, que al no gozar de la garantía de la inamovilidad en sus cargos, se encontraban en una situación de inseguridad y dependencia.

Como se podrá apreciar, la reforma iniciada a partir de esta fecha, desconoció en gran medida las disposiciones constitucionales y legales referidas a la organización y funcionamiento del Sistema Judicial —tal es el caso, no sólo del Poder Judicial, sino también del Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público, Tribunal de Garantías Constitucionales, entre otros— y se vio reflejada principalmente en un cambio de personas (funcionarios y magistrados), «justificado» en la corrupción existente en ese entonces. Con estos cambios, empezó un largo período de provisionalidad que luego sería un diseño para mantener un Poder Judicial sometido.

2. Creación de órganos transitorios: Comisiones Evaluadoras.

Después del golpe del 5 de abril 1992, el diseño de la «Reforma Judicial» se resumió en el cambio de funcionarios. Para ello la actuación del gobierno de facto y de las comisiones evaluadoras contó con un innegable respaldo social fruto del explicable descontento respecto a la administración de justicia.

En concordancia con la intención reorganizadora se promulgó —el 23 de abril de 1992— el Decreto Ley N° 25446, que además de cesar a 133 magistrados de los Distritos Judiciales de Lima y Callao²², dispuso la conformación de una Comisión Evaluadora del Poder Judicial, que estuvo integrada por tres Vocales de la Corte Suprema²³, designados por acuerdo de Sala Plena.²⁴ Esta Comisión se creó por Decreto Ley N° 25446 y tenía como función, llevar adelante el proceso de investigación y sanción de la conducta funcional de los Vocales Supremos y Superiores, Jueces de Primera Instancia, Jueces de Paz Letrados, Secretarios de Juzgado y Testigos Actuarios, que a la fecha, continuaran en funciones, en todo el territorio nacional. El plazo de vigencia de esta Comisión fue, en principio, de noventa (90) días; sin embargo, este que plazo fue prorrogado repetidas veces.

Resulta trascendente indicar que la legitimidad de las investigaciones realizadas por la Comisión Evaluadora del Poder Judicial, fue ampliamente cuestionada, debido a la arbitrariedad empleada en el procedimiento de evaluación y sanción de los magistrados.

22 Los 133 magistrados cesados por el Ejecutivo, se encontraban distribuidos de la siguiente manera:

33 Vocales de las Cortes Superiores del Distrito Judicial de Lima,
8 Vocales de la Cortes Superiores del Distrito Judicial del Callao,
6 Fiscales Superiores de Lima,
47 Jueces del Distrito Judicial de Lima,
29 Jueces del Distrito Judicial del Callao, y
10 Jueces de Menores del Distrito Judicial de Lima,

Es de indicar, que un número significativo de ellos fueron repuestos en el año 2001, es decir 9 años después por decisión del Consejo Nacional de la Magistratura.

23 Dos de ellos, el Dr. Luis Felipe Almenara Brayson y David Ruelas Terrazas habían sido nombrados ese mismo día, es decir, el 23 de abril de 1992, como Vocales Provisionales de la Corte Suprema de la República mediante Decreto Ley N° 25447.

24 Estos Vocales fueron: Luis Serpa Segura (Presidente de la Corte Suprema), David Ruelas Terrazas (Jefe del Órgano de Control Interno del Poder Judicial) y Luis Felipe Almenara Brayson (Vocal Administrativo).

Esta situación se agravó, con la promulgación del Decreto Ley N° 25454 del 28 de abril de 1992, que dispuso la improcedencia de todas las demandas de amparo dirigidas a impugnar, directa o indirectamente, las acciones de investigación de la Comisión Evaluadora, así como las decisiones y medidas tomadas por la Sala Plena de la Corte Suprema, sobre la separación de magistrados y otros miembros del Poder Judicial.²⁵

Por otra parte, con fecha 5 de junio de 1992, se promulgó el Decreto Ley N° 25530, que creó la Comisión Evaluadora del Ministerio Público, que estaría integrada por dos (02) Fiscales Supremos Provisionales, designados por la Junta de Fiscales Supremos, a propuesta del Fiscal de la Nación. Dicha Comisión tuvo como función principal, investigar y sancionar, en un plazo de noventa (90) días, la conducta funcional de los fiscales, abogados auxiliares y personal administrativo del Ministerio Público, que en ese momento continuaran en ejercicio. Poco después, el 21 de setiembre de 1992, -es decir, mientras se encontraban vigentes las facultades de la Comisión-, se promulgó el Decreto Ley N° 25735, que declaró al Ministerio Público, en proceso de Reestructuración Orgánica y Reorganización Administrativa.

Esta norma, otorgó a la Fiscal de la Nación Dra. Blanca Nélica Colán- las facultades para dictar las normas y adoptar las medidas administrativas necesarias para evaluar la capacidad e idoneidad del personal del Ministerio Público. De esta manera, dicha autoridad asumió el rol atribuido inicialmente a la Comisión Revisora. Como vemos, tanto la creación de la Comisión Revisora del Ministerio Público, así como la atribución posterior de facultades, al Fiscal de la Nación, constituyó claramente un mecanismo de control del poder político y por ende, una manifestación de violencia generada en la organización misma del Sistema Judicial.

3. Creación de órganos especiales a propósito de la Reforma Judicial.

A partir de 1995, el gobierno de Alberto Fujimori dio inicio a un proceso de reforma del Sistema Judicial, destinado a dotarlas de una mejor organización, y modernizar sus estructuras, mediante la creación de órganos provisionales que implementarían los cambios necesarios. El diseño cambió. Se pasó del cambio de funcionarios a intentar una reforma organizativa, en la línea de diversos intentos de reforma de la justicia en América Latina. Sin embargo, en la práctica el esfuerzo tuvo también un efecto nefasto en cuanto a la autonomía de gestión judicial, pues se generaron vínculos de influencia del Poder Ejecutivo.

De este modo, se creó la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, mediante Ley N° 26546, de fecha 21 de noviembre de 1995, suspendiéndose temporalmente²⁶ las atribuciones propias de los órganos de gestión y gobierno del Poder Judicial —Consejo Ejecutivo y Gerencia General—, con el fin de que

25 Lo mencionado cobra aún mayor trascendencia si se tiene en cuenta lo señalado en el Informe de la Comisión Investigadora del Poder Judicial designada por el Congreso de la República, según el cual esta Comisión «sancionó con cese sin investigación, evaluación, defensa y sin expresión de causa».

26 Este plazo inicial de 360 días, sería prorrogado hasta en tres oportunidades, y debía culminar en diciembre del año 2000.

esta Comisión Ejecutiva califique y evalúe a los órganos auxiliares y administrativos del Poder Judicial, y además elabore el Reglamento de Organización y Funciones del Poder Judicial.

La Comisión Ejecutiva del Poder Judicial estuvo conformada por los Presidentes de las Salas Constitucional, Civil y Penal de la Corte Suprema, y por un Secretario Ejecutivo²⁷, este último, nombrado por la Comisión, como titular del pliego presupuestal del Poder Judicial. Esto significaba un retroceso respecto a la recientemente promulgada Ley Orgánica del Poder Judicial, que distinguió órganos jurisdiccionales de órganos de gobierno, apartando de la función jurisdiccional a quienes iban a desempeñar funciones de gobierno, a fin de garantizar que ellas fueran desempeñadas a tiempo completo.

Paulatinamente, la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial fue asumiendo mayores facultades, conforme se promulgaban normas que suspendían la vigencia de la Ley Orgánica del Poder Judicial y asignaban funciones a la Comisión y su Secretario Ejecutivo, como son las Leyes N° 26623 y 26695, de junio y diciembre de 1996, respectivamente.²⁸

Una crítica importante a la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial fue que al estar conformada por los tres (03) Presidentes de las respectivas Salas de la Corte Suprema, (quienes además realizaban función jurisdiccional), resultaba totalmente previsible que su disponibilidad de tiempo se encuentre limitada, por lo que el control de esta comisión pasó a ser ejercida principalmente por el Secretario Ejecutivo, a quien se le imputó estrecha relación con el poder político.

Por otro lado, se creó la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público con la Ley N° 26623, de fecha 18 de junio de 1996, siguiendo el mismo esquema utilizado en el Poder Judicial. Posteriormente, la Ley N° 26695, de fecha 2 de diciembre de 1996, estableció que el proceso de reorganización se extendería hasta el 31 de diciembre de 1998, atribuyendo las funciones de gobierno y de gestión del Ministerio Público, a su Comisión Ejecutiva.

Esta Comisión fue integrada por el Fiscal de la Nación, quien la presidía, y los Fiscales de la Primera y la Segunda Fiscalías Supremas en lo Penal, quienes actuaban como un órgano colegiado, y debían permanecer en la Comisión, independientemente del cargo judicial que ostentasen en los años posteriores²⁹. Asimismo, la Comisión Ejecutiva contaba con un Secretario Ejecutivo, quien asumió la titularidad del pliego presupuestal.

En dicho momento, ocupaba el cargo de Fiscal de la Nación, la Dra. Blanca Nélica Colán Maguiña, quien asumió la Presidencia de la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público, cargo que

27 Las normas que establecieron las funciones del Secretario Ejecutivo son las siguientes: Resolución Administrativa N° 018-CME-PJ, Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, Ley N° 27009 que prorrogó vigencia de las Comisiones Ejecutivas del Poder Judicial y del Ministerio Público.

28 En efecto, la Ley N° 26623 estableció que la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial asumiría las funciones de gobierno y gestión suspendidas. Posteriormente, con la Ley N° 26695, se le otorgó facultades para el establecimiento de programas de descarga procesal, así como para la creación, conformación y reorganización de Salas Transitorias de la Corte Superior, y Corte Suprema, Juzgados Transitorios y Especializados de todos los distritos judiciales del país. Estas disposiciones establecieron mecanismos de control de todo el aparato judicial e, indirectamente, de los órganos en los cuales se debía nombrar representantes, como es el caso del Jurado Nacional de Elecciones.

29 Es por este motivo que la Dra. Blanca Nélica Colán, entonces Fiscal de la Nación, siguió ejerciendo el cargo de Presidente de la Comisión Ejecutiva.

seguiría ocupando en el futuro, demostrando siempre una conducta sumisa ante los deseos del Poder Ejecutivo.

A las medidas destinadas a afectar la autonomía del sistema judicial, que hemos reseñado, se agregan la insuficiencia en la asignación de recursos económicos. En lo que respecta al mandato constitucional, es de indicar que la vigencia de la Carta Política del Estado de 1993, se dejó de prever un porcentaje a ser asignado al Poder Judicial,³⁰ lo que dejaba al sistema judicial al arbitrio de las decisiones del gobierno central, que -por lo demás- demostró tener una escasa disposición para proveer los recursos necesarios para que el sistema judicial pudiera cumplir con eficiencia su rol. Esto agudizó la falta de independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público, la precariedad de su infraestructura, la falta de preparación de los jueces y fiscales, la estrechez de sus sueldos, la corrupción y la elevada carga procesal.

Lo señalado anteriormente se ve constatado en cifras, pues desde aquella época –e incluso hasta la fecha- el Perú, después del Ecuador, poseía el indicador más pobre en cuanto al gasto en justicia per capita en la Región Andina. Así, nuestro país invertía un promedio de 5.6 dólares anuales por habitante, en el rubro de justicia, monto inferior en casi cinco veces al gasto realizado en Venezuela (27 dólares), y en casi dos veces al gasto realizado en Chile (11 dólares).³¹

La ineficiencia de la organización del Poder Judicial se mantuvo. En el caso específico de los fiscales, esta situación era claramente alarmante, pues no sólo eran un número ínfimo en relación con la carga procesal asignada, sino que para el cumplimiento de su función investigadora debían desplegar una importante actividad destinada a la obtención de medios probatorios. Asimismo, en su calidad de garantes de los derechos de los detenidos debían acudir ante las delegaciones policiales a efectos de velar por la legalidad de las detenciones y por el estado físico y psicológico de la persona detenida. Todo lo mencionado resultaba materialmente imposible atendiendo al número de casos que debían conocer y a las herramientas otorgadas para este propósito.

Esta organización, irracional en sí misma, constituyó un factor claramente predominante en el fracaso del Sistema Judicial en la represión del terrorismo, e implicó una amenaza a los derechos fundamentales de las personas que eran sometidos a procesamientos ante los órganos jurisdiccionales, ya que en tales circunstancias, difícilmente se podían respetar los plazos y condiciones que les garanticen un

30

Presupuesto del Poder Judicial en el Perú
(1992-2000)

Años	Monto Asignado	Porcentaje Asignado
1992	97 757 756	1.40
1993	108 513 741	1.00
1994	176 623 835	1.09
1995	232 615 000	1.06
1996	338 130 223	1.51
1997	374 798 843	1.51
1998	410 294 359	1.38
1999	453 526 439	1.33
2000	132 319 506	0.38

31 Consorcio JUSTICIA VIVA. *La Administración de Justicia en Datos*. Instituto de Defensa Legal. Lima, Pág. 44.

proceso justo³², lo que explica que uno de los problemas judiciales más graves en nuestro país sea el de los presos sin sentencia.

A pesar de que la Constitución Política de 1993 buscó resolver el problema de la deficiente formación de los magistrados, creando la Academia de la Magistratura, destinada a fomentar la «carrera judicial»; en la práctica, esto no ocurrió, básicamente por que la Academia centró sus esfuerzos en la capacitación y selección de los postulantes a la magistratura, en lugar de empeñar esos esfuerzos en capacitar a los magistrados ya electos; porque el sistema de ascensos no fue estructurado sobre la base de los méritos realizados y del tiempo de servicios prestados, sino simplemente sobre la base de la aprobación de determinados cursos, dictados por la Academia que podían determinar que un postulante a magistrado, ingrese directamente a las instancias superiores; y porque a partir de la Ley N° 26623, la Academia sufrió la afectación de la intervención política que si bien fue mínima durante el mandato de la primera (así denominada) Comisión de Reorganización y Gobierno, fue totalmente clara una vez que esta renunció.

Por otro lado, en lo relativo a la capacitación, los cursos dictados por la Academia sólo estaban dirigidos a los magistrados previamente seleccionados por los Presidentes de las Cortes, lo que no garantizaba que todos accedieran a la capacitación permanente respectiva; más aún, estos programas estaban dirigidos esencialmente a jueces, más no a fiscales, quienes no recibían mayor capacitación en materia de concepción del fenómeno del terrorismo, y su tipificación, en técnicas de investigación que les permitieran, por ejemplo, obtener medios de prueba suficientes para el procesamiento eficiente de los inculcados, en mecanismos de control de los actos policiales a fin de velar por los derechos del detenido y de la sociedad en su conjunto, lo que explica de alguna manera el por qué de su inoperancia en este período.

Esta diferencia en la formación y capacitación motivó, por ejemplo, que el ejercicio de la función jurisdiccional haya estado determinado por la ausencia de una debida motivación de las decisiones judiciales; exceso de formalismo y la aplicación mecánica de las normas jurídicas, sin tener en cuenta la capacidad creadora de los jueces; la falta de entendimiento del fenómeno de la subversión armada, de los actos de terrorismo, así como de su tipificación, y de las técnicas de investigación que permitan contar con elementos suficientes para la represión del delito; la falta de conocimiento y aplicación de la legislación constitucional e internacional sobre derechos humanos, la cual fue percibida como una

32 Es de indicar que, la carga procesal se fue incrementando cada año en relación directa con el crecimiento de la población. Dicha falta de personal (considerando que en el Perú, existen 6 jueces por cada 1000,000 de habitantes), y la inexistencia de criterios adecuados de asignación de la carga procesal, redujo las posibilidades reales de que los ciudadanos accedan a una tutela jurisdiccional efectiva.

Por otro lado, en este periodo la tasa de resolución en los procesos judiciales fue disminuyendo a ritmo constante, por lo que se fue incrementando el número de procesos pendientes. Cada vez se recibían más casos y se tenía un volumen mayor de causas pendientes, situación que continúa hasta la fecha, generando un grave riesgo de colapso de la administración de justicia.

Sólo para ejemplificar cómo esta situación se ha mantenido hasta la actualidad, es de indicar que en el periodo 2000-2002, la tasa de pendientes creció en 20,4% si comparamos los años 2000 y 2001, y en 24,1% entre los años 2001 y 2002; mientras que la tasa de resolución disminuyó en 6,2% y 9,4% en los mismos periodos respectivamente.

legislación ajena a nuestro sistema jurídico y a nuestra realidad; la falta de conocimiento y manejo de los procesos constitucionales, como el Habeas Corpus y el Amparo; y la falta de respuesta frente a la emisión de normas que afectaban los derechos humanos de los procesados y específicamente a los detenidos por terrorismo.

Estos factores resultaron determinantes en el rol que cumplió el Sistema Judicial en la represión del fenómeno de violencia, pues no le permitieron impartir justicia y velar por los derechos humanos y el debido proceso en la represión del delito de Terrorismo, constituyéndose más bien, en un ente inoperante frente a las situaciones de abuso y arbitrariedad cometidas contra muchos de los detenidos.

Hay que prestar atención al problema de la seguridad de los jueces dedicados al juzgamiento de personas procesadas por terrorismo. Esta situación de inseguridad, fue una justificación para que el Decreto Ley N° 25475 dispusiera que los Vocales que conducían el juicio oral, en el procesamiento del delito de Terrorismo, fueran de identidad secreta, vulnerando con ello la garantía procesal a ser juzgado por un Juez o Tribunal independiente e imparcial.

Por último, debe darse mención especial a la inoperancia, del Tribunal de Garantías Constitucionales y la obstaculización a su labor protectora.

En efecto, como se ha indicado anteriormente, como consecuencia del establecimiento del Gobierno de Facto, se promulgó el Decreto Ley N° 25422 del 8 de abril de 1992, que destituyó a la totalidad de los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales. No obstante haberse dispuesto el cese de todos sus miembros, el tribunal formalmente continuó existiendo, pero no funcionaba, lo que generó el entrapamiento en la tramitación de los procesos de garantías, con consecuencias graves en materia de protección de los derechos humanos.

En efecto, como sabemos, una de las funciones del Tribunal de Garantías Constitucionales era conocer y resolver, en casación, los procesos de Habeas Corpus, planteados para la defensa y restablecimiento de la libertad individual, al ser una de las garantías previstas por nuestro ordenamiento, para evitar y dejar sin efecto las detenciones arbitrarias originadas a propósito de la represión de violencia.

Sin embargo, debido a la suspensión de garantías, como consecuencia del establecimiento de sucesivos estados de emergencia, la práctica judicial y posteriormente, el mandato legal, determinaron el rechazo masivo de numerosas demandas de Habeas Corpus. De esta manera, el proceso constitucional de Habeas Corpus resultó absolutamente inútil para la protección de los derechos fundamentales a la libertad individual.

La situación no cambió con la Constitución Política de 1993. En efecto, esta creó el Tribunal Constitucional³³ en reemplazo del Tribunal de Garantías Constitucionales. Sin embargo, las expectativas sobre su funcionamiento, especialmente respecto de su labor de control de la constitucionalidad de las

33 El Tribunal Constitucional estuvo inicialmente conformado por los doctores Ricardo Nugent (Presidente), Guillermo Rey Terry, Manuel Aguirre Roca, Luis Guillermo Díaz Valverde, Delia Revoredo Marsano de Mur, Francisco Javier Acosta Sánchez y José García Marcelo.

leyes, no fueron satisfechas debido al mecanismo inicialmente previsto para este propósito: la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (Ley N° 26435) exigía una mayoría calificada de seis (06) votos de sus siete (07) integrantes, para que el Tribunal pueda declarar la inconstitucionalidad de una ley u otra norma de rango legal, pues de lo contrario, la demanda de inconstitucionalidad debía ser declarada infundada.³⁴ La consecuencia de esta normativa, fue que el voto mayoritario del Tribunal, se viera bloqueado por el voto de tan solo dos (02) de sus magistrados, generalmente ligados al Gobierno, por lo que diversas acciones de inconstitucionalidad fueron rechazadas, a pesar de contar con cinco (05) votos a favor, anulando en la práctica la facultad de control de constitucionalidad de este órgano³⁵ y convirtiéndolo en una «máquina de constitucionalizar» cualquier tipo de medidas.

2.6.2.1.2. La legislación que regulaba el funcionamiento del sistema judicial

En el período 1992-2000 se pueden advertir variaciones drásticas en la tipificación y procesamiento de los delitos de terrorismo, que se caracterizan por la diversificación del tipo penal, creándose diferentes figuras vinculadas a la misma conducta antisocial (terrorismo, terrorismo agravado, traición a la patria, etc.); la creación de procedimientos penales especiales con la tendencia a restringir el ejercicio del derecho de defensa y demás derechos integrantes del debido proceso; la restricción de las facultades del Ministerio Público en su rol de investigador y garante de los derechos fundamentales de los detenidos; la intervención de las fuerzas militares en la etapa de investigación del delito y traslado de la competencia para juzgar a civiles por los delitos de traición a la patria; y la prohibición del ejercicio del Habeas Corpus por los detenidos o el Ministerio Público.

34 «Artículo 4°.- El quórum del Tribunal es de seis de sus miembros. El Tribunal resuelve y adopta acuerdos por mayoría simple de votos emitidos, salvo para resolver la inadmisibilidad de la demanda de inconstitucionalidad o para dictar sentencia que declare la inconstitucionalidad de una norma con rango de ley, casos en los que se exigen seis votos conformes.

De producirse empate para la formación de una resolución, el Presidente tiene voto dirimente, salvo para resolver los procesos de inconstitucionalidad, en cuyo caso, de no alcanzarse la mayoría calificada prevista en el párrafo precedente para declarar la inconstitucionalidad de una norma, el Tribunal resolverá declarando infundada la demanda de inconstitucionalidad de la norma impugnada.»

35 Esta situación recién cambió el 20 de octubre de 2002, con la publicación de la Ley N° 27859, cuyo texto es el siguiente:

«Artículo 4°.- El quórum del Tribunal es de cinco de sus miembros. El Tribunal, en Sala Plena resuelve y adopta acuerdos por mayoría simple de votos emitidos, salvo para resolver la inadmisibilidad de la demanda de inconstitucionalidad o para dictar sentencia que declare la inconstitucionalidad de una norma con rango de ley, casos en los que se exigen cinco votos conformes.

Tratándose de la emisión de sentencias en procesos sobre acciones de inconstitucionalidad, de no alcanzarse la mayoría calificada de cinco votos a favor de la inconstitucionalidad de la norma impugnada, el Tribunal dictará sentencia declarando infundada la demanda de inconstitucionalidad.

En ningún caso, el Tribunal Constitucional puede dejar de resolver. Los magistrados del Tribunal no pueden abstenerse de votar, debiendo hacerlo a favor o en contra en cada oportunidad.

Para conocer en última y definitiva instancia las resoluciones denegatorias de acciones de Amparo, Habeas Corpus, Habeas Data y de Cumplimiento, iniciadas ante los jueces respectivos, el Tribunal está constituido por dos Salas con tres miembros cada una, las resoluciones requieren tres votos conformes.

En caso de no reunirse el número de votos requeridos cuando ocurra alguna de las causas de vacancia que enumera el artículo 15° de esta Ley, o cuando alguno de sus miembros esté impedido o para impedir la discordia, se llama a los miembros de la otra Sala, en orden de antigüedad, empezando del menos antiguo al más antiguo y, en último caso, al presidente del Tribunal».

Esta legislación ha sido críticamente analizada en la sección de «Crímenes y Violaciones de los Derechos Humanos» del presente Informe Final. Es relevante, sin embargo, reseñar aquí lo esencial de una legislación que convertía al sistema judicial en una auténtica estructura de violación de derechos y que, luego de la restauración de la democracia ha sido declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional.

Las leyes antiterroristas ponían en cuestión el principio de legalidad. Una de las garantías ciudadanas reconocidas por los textos constitucionales de 1979 y 1993, es el principio de legalidad, según el cual nadie puede ser procesado ni condenado por acto u omisión, que al tiempo de cometerse, no esté previamente calificado en la ley, de manera expresa e inequívoca, como infracción punible, ni sancionada con pena no prevista en la ley.

Ahora bien, en el transcurso del proceso de violencia, la tipificación de los delitos fue modificándose, mediante la ampliación de los supuestos punibles y el aumento de las penas. Así, por el Decreto Ley N° 25475 del 5 de mayo de 1992, se amplían y flexibilizan conceptos de terrorismo, comprendiendo también como supuestos punibles la asociación, colaboración, incitación y apología del terrorismo. Por su parte, el Decreto Ley N° 25659 del 13 de agosto de 1992, tipificó el delito de Traición a la Patria, de manera tal, que éste podía abarcar los mismos supuestos que el delito de Terrorismo, en su versión agravada, así por ejemplo, se incorporó en este tipo la utilización de coches-bombas, el almacenamiento del material explosivo, la pertenencia a grupos dirigenciales, etc. Asimismo, en lo que respecta a las penas el Decreto Ley N° 25475, la amplió fijándola como no menor de 20 años e introdujo la cadena perpetua, por otro lado, el Decreto Ley N° 25659 sancionó el delito de Traición a la Patria con pena no menor de 25 años y hasta cadena perpetua; y finalmente la propia Constitución de 1993 admitió la pena de muerte en caso de Traición a la Patria y Terrorismo.

Es necesario tener en cuenta que, en muchos casos, los tipos penales no recogieron una conducta específica, permitiendo la penalización de actos que lindaban con la mera expresión de convicciones ideológicas. De otro lado, la imprecisión en los límites temporales de las conductas punibles, hizo que, en muchos casos, se aplicaran las penas y procedimientos vigentes al momento de la captura del autor y no las vigentes al momento en que aquéllas se cometieron.

Hay que agregar que las leyes antiterroristas concibieron la pena como un instrumento de venganza y no de rehabilitación, contradiciendo lo dispuesto tanto en la Constitución Política de 1979 como en la de 1993. Tanto la pena de muerte, prevista en la Constitución de 1993 como la aplicación de la pena de cadena perpetua evidentemente renuncian a la posibilidad de la rehabilitación, lo que equivale a una admisión tácita de que el sistema democrático no tiene la voluntad de derrotar ideológicamente las concepciones criminales sostenidas por quienes cometieron actos de terrorismo.

Otra de los aspectos críticos de las sanciones impuestas fue su falta de proporcionalidad. En efecto, además de la cadena perpetua, se estableció la pena privativa de libertad no menor de 30 o no menor de 25 años para las modalidades agravadas de terrorismo, fijándose los límites mínimos de la pena más no los máximos de la misma, con lo cual sería perfectamente posible que las penas a aplicar

terminen siendo en términos prácticos similares a la cadena perpetua. Esta medida fue cuestionada por el Tribunal Constitucional.³⁶

La legislación antiterrorista de 1992, específicamente el inciso a) del artículo 12° del Decreto Ley N° 25475, ratificó el rol protagónico que venía teniendo la Policía Nacional en el proceso investigador al permitirle que asuma la investigación de los delitos de Terrorismo a nivel nacional, disponiendo que su personal intervenga sin ninguna restricción ajena a las que estuviere prevista en sus reglamentos institucionales.³⁷

Asimismo, en el artículo 4° del Decreto Ley N° 25659, se estableció que para el delito de Traición a la Patria, la investigación preliminar y el juzgamiento estarían a cargo del Fuero Militar. En este punto, es pertinente indicar que la decisión de si la conducta realizada configuraba un supuesto de Terrorismo o de Traición a la Patria, estaba en manos de la Policía Nacional, quien, en la mayoría de los casos, los derivaba al Fuero Militar.

Estas disposiciones limitaron seriamente la labor del Ministerio Público, cuyo rol constitucional le exigía conducir, desde el inicio, la investigación del delito. De esta manera, la etapa de la investigación se dejó en manos de las Fuerzas Policiales y Fuerzas Armadas -dependiendo del delito que se investigaba-, quienes no ejercían ningún papel protector o de control del respeto de los derechos humanos. Por lo indicado, el Ministerio Público se vio reducido a una especie de fedatario de la legalidad de las actuaciones y decisiones de la Policía Nacional, sin ningún papel protagónico.

La legislación eliminaba la potestad jurisdiccional para disponer la apertura de instrucción: El inciso a) del artículo 13° del Decreto Ley N° 25475 dispuso a la obligatoriedad de emitir un auto de apertura de instrucción, cuando era recibida la denuncia policial, momento en que se convirtió en un simple operador mecánico. Con esta norma se pretendía anular la posibilidad de que el juez declare que no existe mérito para abrir instrucción; obligar al juez a que abra instrucción decretando la detención; y lograr que esta decisión se tome en el plazo excesivamente breve de 24 horas, en la que sería físicamente imposible realizar una real deliberación o ponderación de los elementos del caso. El juez no tenía la potestad, sino la obligación de emitir un auto de apertura de instrucción cuando recibía la denuncia, aunque considerara que no existía material probatorio suficiente para denunciar³⁸, lo que convierte a los jueces en meros tramitadores en esta etapa del proceso.

36 En esta sentencia se señala expresamente: «Por ello, considera el Tribunal que, análogamente a lo que ha sostenido en cuanto al tratamiento de la pena de cadena perpetua, debe exhortarse al legislador para que, dentro de un plazo razonable, cumpla con prever plazos máximos de pena en cada una de la figuras típicas reguladas por los artículos 2°, 3° literales «b» y «c», 4° y 5° del Decreto N. ° Ley 25475.»

37 «Artículo 12°.- Normas para la investigación

a. Asumir la investigación policial de los delitos de Terrorismo a nivel nacional, disponiendo que su personal intervenga sin ninguna restricción que estuviere prevista en sus reglamentos institucionales.

En los lugares que no exista dependencia de la Policía Nacional del Perú, la captura y detención de los implicados en estos delitos corresponderá a las Fuerzas Armadas, quienes los pondrán de inmediato a disposición de la dependencia policial más cercana para las investigaciones a que hubiere lugar.»

38 Así, lo entiende Carlos Rivera Paz, quien precisa que: «El objetivo es claro. Se ha tratado de que todas las personas denunciadas sean procesadas para, así, consolidar un régimen penal absolutamente persecutorio y represivo.

Ciertamente esto se ha logrado, pero a costa de disminuir la capacidad y el poder jurisdiccional del juez penal, de una

Al respecto, cabe preguntarse si la responsabilidad por semejante estado de cosas recae solamente en el legislador o también en los operadores de derecho, quienes deben interpretarla. Mediante Sentencia 010-2002-AI/TC del Tribunal Constitucional se ha determinado que la norma no puede interpretarse en ese sentido literal, sino que debe interpretarse sistemáticamente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77° del Código de Procedimientos Penales de 1940, de tal manera que el juez está obligado a abrir instrucción sólo si se cumplen los requisitos ahí estatuidos, y con lo dispuesto por el artículo 135° del Código Procesal Penal. Con este razonamiento, el Tribunal está considerando indirectamente que la responsabilidad en este caso del intérprete de la norma, que debe siempre considerar las normas en forma concordante con la Constitución.

Otra vulneración de los derechos de los detenidos, durante la etapa prejudicial, se suscitaba mediante su incomunicación, respaldada por el literal d) del artículo 12° del Decreto Ley N° 25475, que autorizaba a la Policía Nacional a disponer la incomunicación absoluta de los detenidos, cuando las circunstancias lo requieran y la complejidad de las investigaciones así lo exija para el mejor esclarecimiento de los hechos que son materia de investigación, con conocimiento del Ministerio Público y de la autoridad jurisdiccional respectiva. De este modo, los detenidos no podían comunicarse ni con su abogado defensor. Esta norma que permitía la incomunicación del detenido fue derogada por la Ley N° 26447 de fecha 18 de abril de 1995, la misma que dispuso en su artículo 2°, que la participación del abogado defensor no podía ser limitada durante las investigaciones policiales y la entrevista con su patrocinado tampoco, aún así se hubiera dictado la incomunicación.

Por otro lado, las normas antiterroristas de esta segunda etapa mantuvieron la competencia de la Policía y la ampliaron a las fuerzas armadas, de decretar los traslados de los detenidos que tenían como finalidad apartarlos del medio en el cual se cometió el hecho delictivo, lo que terminaba dificultando la recolección de pruebas, y haciendo que el atestado policial funcionara como prueba única y suficiente, vulnerando así las garantías del procesado y, lo que es también especialmente grave, creando una deficiencia difícil de solventar una vez que se llevara a cabo un verdadero proceso legal.

La entrega de estas competencias a las fuerzas policiales y militares, sumada a la eliminación de la obligación de practicar el reconocimiento médico legal del detenido, por el Decreto Legislativo N° 25475; produjo el escenario propicio para que se cometieran graves vulneraciones al derecho a la vida y a la integridad física de los detenidos.

Es una constatación especialmente grave que el habeas corpus se declaró improcedente. Mediante Decreto Ley N° 25659, se dispuso que en ninguna de las etapas de la investigación policial y del proceso penal procedían las acciones de garantía de los detenidos, implicados, o procesados por delito de Terrorismo. Este Decreto Ley fue posteriormente modificado por la Ley N° 26248, que ordenaba rechazar las demandas de habeas corpus interpuestas por los implicados o procesados por los delitos de Terrorismo o Traición a la Patria «sustentadas en los mismos hechos o causales, materia de un

parte, y de someter los derechos de las personas a un constante acto de arbitrariedad de los jueces, de otra». En: RIVERA PAZ, Carlos. Veinte Propuestas .Ob.Cit. pg. 25

procedimiento en trámite o ya resuelto». De esta manera se eliminaba la función de control inmanente al Ministerio Público pues se prohibía la utilización del mecanismo constitucional establecido para efectivizar este control. En suma, estas normas suprimían el derecho de todo ciudadano de contar con tutela o protección jurisdiccional de sus derechos fundamentales, incumplándose así lo establecido por los tratados internacionales sobre derechos humanos suscritos por el Perú.

Esta legislación, además, instauró plazos irracionales en las etapas prejudicial y judicial en los procesos para la represión del terrorismo. Así, en el artículo 13° del Decreto Ley N° 25475 se estableció un plazo de 24 horas para que el juez penal pudiera analizar si la denuncia formalizada por el Ministerio Público tenía realmente contenido o no. Si se tiene en cuenta que incluso un gran número de las detenciones eran masivas, resultaba materialmente imposible revisar la denuncia en 24 horas. El plazo de instrucción se redujo a 30 días naturales prorrogables a 20 días naturales adicionales. Estos plazos estaban destinados a limitar la capacidad de defensa de los detenidos, ampliando exageradamente el plazo a la investigación policial.

Al mismo tiempo, el inciso a) del artículo 13° del Decreto Ley N° 25475 estableció que las cuestiones previas, prejudiciales y las excepciones planteadas por el inculpado al inicio del proceso penal, debían ser resueltas con la sentencia y no durante la tramitación del proceso, forzando su continuación, aún cuando ello no correspondía. Evidentemente, esta situación era innecesaria y se privaba al procesado de su libertad inútilmente durante todo este período.

Asimismo, con el inciso c) del artículo 13° del Decreto Ley N° 25475³⁹, se prohibió en nombre de la seguridad de aquellos que por razón de sus funciones intervinieron en la elaboración del Atestado Policial, que su declaración testimonial sea ofrecida como medio de prueba, cuando -en muchos casos- el atestado policial funcionaba como prueba única e irrefutable.

Por otro lado, en un inicio, se estableció en el artículo 18° del Decreto Ley N° 25475, que cada abogado podía patrocinar un solo caso de terrorismo -se exceptuaba de esta limitación a los defensores de oficio-, y éste ingresaría al proceso, luego de efectuada la declaración del detenido, que se realizaba sin su presencia. Como se puede apreciar, las condiciones de indefensión eran grandes. Esta norma quedó derogada por el artículo 4° de la Ley N° 26248, publicada con fecha 25 de noviembre de 1993.

Uno de los aspectos más graves de esta legislación fue la afectación al derecho a un juez natural y la atribución de competencia a los tribunales militares en la etapa de investigación preliminar, y en el juzgamiento del delito de Traición a al Patria. Tanto la Constitución Política de 1979, como la de 1993, regularon el principio de unidad de la función jurisdiccional, así como la exclusividad de su ejercicio, determinando que no existía ni podía establecerse ninguna jurisdicción independiente, con excepción de la arbitral y la militar.

39 Esta disposición también fue contenida en el inciso b) del artículo 2° del Decreto Ley N° 25744 de fecha 27 de setiembre de 1992, el mismo que fue derogado por sentencia del Tribunal Constitucional (Exp. 010-2002-AI-TC). Sin embargo, las razones en las que se sustenta la decisión del Tribunal Constitucional, no estuvieron relacionadas con aquellas por las cuales se solicitó la declaración de inconstitucionalidad del inciso c) del artículo 13° del Decreto Ley N° 25474.

Sin embargo, las potestades jurisdiccionales atribuidas al Fuero Militar, vulneraron gravemente esta garantía, pues mientras el texto constitucional de 1979 lo limitaba a juzgar al personal militar en servicio y sólo por actos de función, además de los civiles inculcados de Traición a la Patria, en caso de guerra exterior; con la Constitución de 1993, se facultó al Fuero Militar, a juzgar a civiles por el delito de Traición a la Patria, no sólo en caso de guerra exterior, sino también de guerra interna, como podrían ser los casos de terrorismo.

De esta manera, más allá de su declaración de los principios de «unidad y exclusividad de la función jurisdiccional», la propia Constitución de 1993, terminó legitimando la creación de un sistema penal paralelo. Esta situación, se agravaría aún más con la instauración de los jueces sin rostro y la prohibición de recusar a los magistrados intervinientes o auxiliares de justicia, colocando a los procesados en una situación de indefensión tal, que era casi imposible que, en la práctica, puedan reclamar el respeto a su derecho al debido proceso.

Pronto se revelaría que los procesamientos sumarios con jueces y fiscales militares sin rostro produjeron centenares de casos de inocentes condenados, lo cual generó una situación insostenible para el régimen fujimorista, dada la presión internacional. Esto llevaría a que mediante Ley N° 26655 se creara una comisión especial para proponer al Presidente de la República el indulto de personas condenadas injustamente por terrorismo y traición a la patria sin las garantías del debido proceso.

De acuerdo a lo previsto por la Constitución Política de 1993, el Fuero Civil -específicamente la Corte Suprema- está en aptitud de revisar las decisiones que emanan del Fuero Militar, únicamente en los supuestos en que éstos impongan la sanción de pena de muerte⁴⁰, incorporada por dicho texto constitucional para los delitos de Traición a la Patria, en caso de guerra exterior o de terrorismo. En términos prácticos, la incorporación dicho mecanismo de control sobre las decisiones jurisdiccionales del Fuero Militar, sólo existió como una declaración formal.

En efecto, atendiendo a lo establecido por los diversos tratados internacionales suscritos por el Perú, que proscriben la pena de muerte, como la Convención Americana de Derechos Humanos de San José de Costa Rica, el Perú se encontraba también impedido de ampliarla a supuestos no previstos al momento de su suscripción, como serían los delitos de Terrorismo y Traición a la Patria en caso de guerra interna, incorporados con posterioridad a la suscripción de tales instrumentos internacionales, a través de la Constitución de 1993. En esta lógica, en términos jurídicos, la pena de muerte no podría ser aplicada en el Perú, a menos que previamente se denuncie los tratados internacionales ya suscritos.

40 «Art. 140°.- La pena de muerte sólo puede aplicarse por el delito de Traición a la Patria en caso de guerra, y el de Terrorismo, conforme a las leyes y a los tratados de los que el Perú es parte obligada.»

«Art. 141°.- Corresponde a la Corte Suprema fallar en casación, o en última instancia cuando la acción se inicia en una Corte Superior o ante la propia Corte Suprema conforme a ley. Asimismo, conoce en casación las resoluciones del Fuero Militar, con las limitaciones que establece el artículo 173°.»

«Art. 173°.- En caso de delito de función, los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional están sometidos al fuero respectivo y al Código de Justicia Militar, las disposiciones de éste no son aplicables a los civiles, salvo en el caso de delitos de Traición a la Patria y de Terrorismo que la ley determina. La casación a que se refiere el artículo 141°, sólo es aplicable cuando impugna la pena de muerte.»

Por tanto, si la única posibilidad de que las decisiones del Fuero Militar fueran controladas por el Fuero Civil, suponía que éstas impongan la pena de muerte, y ésta legalmente no puede ser impuesta en nuestro país para los delitos de Terrorismo y Traición a la Patria en caso de guerra interna, podemos concluir que —salvo la denuncia de los tratados internacionales antes referida— no existía ninguna posibilidad de control del fuero civil de las decisiones jurisdiccionales del Fuero Militar.

Mención especial en el amplio cuerpo legislativo antiterrorista del régimen fujimorista fue la institucionalización de la impunidad de las violaciones de derechos humanos, realizadas por las fuerzas policiales y fuerzas armadas. Así, la Ley N° 26479 del 15 de junio de 1995, concedió una amnistía general al personal militar, policial o funcional que se encontraba denunciado, investigado, encausado, procesado o condenado por delitos comunes o militares en la jurisdicción común o militar, siempre que tales denuncias, investigaciones y/o procesos se refieran a los hechos derivados u originados con ocasión, o como consecuencia, de la lucha contra el terrorismo.

El problema de la abdicación de competencia del fuero civil a favor del fuero militar empeoró por la flagrante interferencia política de los legisladores de la mayoría fujimorista. Un caso paradigmático de esta intervención, fue el denominado caso «La Cantuta» suscitado en 1994, en el cual, ante el temor de que la opinión pública forzara a la Corte Suprema a resolver el conflicto de competencia a su favor, el gobierno del expresidente Alberto Fujimori expidió la Ley N° 26291, aprobada sin previo debate significativo, a medianoche, ante la protesta de la oposición parlamentaria. Mediante esta ley, dando apariencia de generalidad normativa, se resolvió el conflicto de competencia a favor de la Justicia Militar simplificando los mecanismos de dirimencia de competencia, en función de la mayoría simple que el gobierno sabía tenía en la Corte Suprema⁴¹.

El Decreto Ley N° 25499 del 16 de mayo de 1992, también conocido como «Ley de Arrepentimiento», dispuso algunos mecanismos que permitían eximir, redimir o atenuar la pena, siempre que el inculcado o condenado proporcione información que permita identificar a otros miembros de los grupos subversivos. Como consecuencia de los vacíos de dicha norma, centenares de personas inocentes fueron injustamente detenidas, procesadas y condenadas, mientras que terroristas salían de prisión. Esta situación se agudizó cuando se permitió la asociación de esta norma con otras políticas, como la política de promoción del ascenso de los policías y militares, según el número de detenciones de terroristas.

Las características de la legislación de emergencia que debía ser aplicada por el sistema judicial muestran un evidente condicionamiento estructural que lo convertía en un aparato que había institucionalizado la ilegalidad como forma de represión de la subversión armada y los actos terroristas. Sin embargo esto no puede negar que estructuras injustas necesitan de personas concretas para producir resultados. Los principios estatuidos por las leyes de emergencia fueron aplicados por personas concretas,

41 Quienes votaron a favor de derivar el caso al fuero militar fueron los sres. Pantoja Rodulfo, Iberico Mas y Montes de Oca Begazo. Emitieron un voto razonado en contra de tal decisión, los magistrados Hugo Sivina Hurtado y Felipe Almenara Bryson.

que hicieron de la satisfacción de los intereses del poder ejecutivo una forma de medrar económicamente aunque esto significara un alto costo en inocentes arrojados a la cárcel.

2.6.2.2. Violaciones a los derechos humanos por omisión o acción de los operadores de derecho

La aplicación de la legislación antiterrorista dependía de que los jueces penales renunciasen a su deber ejercer el control difuso de la constitucionalidad de las leyes, es decir, que renunciasen a actuar a conciencia aplicando por encima de leyes injustas, los principios constitucionales.

Ahora bien, al igual que en el análisis de la etapa 1980-1992, se puede distinguir durante estos años actos de omisión del deber de los operadores de derecho y acciones efectivas de dichos operadores y de los órganos del sistema judicial.

Los actos de omisión se configuran básicamente por la impunidad otorgada por el Sistema Judicial, a las violaciones a los derechos humanos realizadas por la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. Si bien es cierto, esta impunidad fue aparentemente «legitimada» por la Ley de Amnistía (Ley N° 26479) del año 1995 —la cual, por lo demás, fue considerada durante muchos años como una decisión política no revisable en sede judicial—, esto no le resta responsabilidad al Ministerio Público ni al Poder Judicial.

En efecto, es posible afirmar que el sistema judicial fue co-responsable de las violaciones producidas a los derechos humanos porque durante los años en que la Ley de Amnistía no estuvo vigente, la impunidad de quienes, en la represión de la violencia terrorista, vulneraban los derechos humanos, fue -de todos modos- una constante; porque, de acuerdo a la legislación internacional, no es jurídicamente válido que los Estados dispongan la amnistía a crímenes denominados de «lesa humanidad»; y porque, en estas circunstancias, correspondía al Ministerio Público instar el control de las actuaciones policiales y militares y correspondía al Poder Judicial la inaplicación de dicha norma, por resultar claramente vulneratoria de disposiciones de rango superior, como es el caso de los tratados internacionales suscritos por el Perú, en materia de derechos humanos.⁴²

Esto último fue confirmado con posterioridad por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia de fecha 14 de marzo de 2001, emitida a propósito del denominado: «Caso Barrios Altos»⁴³. Sin embargo, la inexistencia de dicha jurisprudencia en el periodo materia de análisis, no releva de responsabilidad al Sistema Judicial, debido a que ésta se desprende de la legislación internacional, incorporada al ordenamiento jurídico peruano. Para hacer esta afirmación, es esencial partir del supuesto de que en un estado de Derecho se reconoce que el carácter normativo y supremo de la Constitución exige que ella sea tomada como parámetro para controlar o determinar la validez de las demás normas

42 Un caso importante y que merece ser resaltado, dado la presión política y el contexto en se suscitó, fue la valiente actitud de la Dra. Antonia Saquicuray jueza que conoció del denominado «Caso Barrios Altos», que dispuso la inaplicación de la Ley de Amnistía, (Ley N° 26479) sustentando su clara inconstitucionalidad.

43 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Barrios Altos. Sentencia del 14 de marzo de 2001, párrafo 41 y siguientes.

jurídicas del sistema, a fin de asegurar su virtualidad y eficacia.⁴⁴ Este control jurídico de la constitucionalidad normativa puede ser difuso (a cargo de todos los jueces y con efectos exclusivos para el caso concreto) o concentrado (a cargo de un órgano especializado del Estado y con alcances generales o erga omnes).

En el caso peruano, el control difuso se encontraba consagrado en el artículo 234° de la Constitución de 1979 y se encuentra actualmente previsto en el artículo 138° de la Constitución de 1993. En ambos casos, se encuentra consagrado en el Perú como un mandato imperativo en virtud del cual los jueces tenían y tienen el poder y el deber de dar preferencia a la Constitución en los casos concretos que les fueran sometidos a su decisión y, en consecuencia, de inaplicar las leyes o demás normas jurídicas que consideren inconstitucionales o incompatibles con ella.⁴⁵

Por consiguiente, en el caso de la legislación antiterrorista los jueces peruanos estaban obligados a inaplicar aquellas normas que resultaban incompatibles con la Constitución, especialmente con los derechos fundamentales reconocidos en ella. Al no haberlo hecho así, incumplieron un mandato constitucional expreso y, por consiguiente, contribuyeron —por omisión— al desarrollo de la violencia estructural que padeció el país.⁴⁶

En el período regido por las leyes draconianas fujimoristas, los jueces peruanos debieron inaplicar, por inconstitucionales, entre otras normas legales, las referidas al no establecimiento de plazos máximos para las penas privativas de libertad, vinculadas con ciertos casos de terrorismo; la «potestad» de la Policía para decretar la incomunicación absoluta de los investigados (prevista en el inciso “d” del artículo 12° del Decreto Ley N° 25475); la prohibición de recusar a los magistrados y auxiliares de justicia intervinientes en la causa, hecha por el inciso “h” del artículo 13° del Decreto Ley N.° 25475, pues restringe en forma desproporcionada e irrazonable el derecho a un juez imparcial; así como la prohibición hecha por el artículo 6° del Decreto Ley N° 25659 para que en ninguna etapa de la investigación policial y del proceso penal procedan las acciones de garantía de los detenidos, implicados o procesados por delito de Terrorismo, comprendidos en el Decreto Ley N° 25475, ni contra lo dispuesto en el propio Decreto Ley N° 25659.

A estos graves actos violatorios por omisión, hay que agregar las acciones concretas que, en aplicación al pie de la letra de la legislación antiterrorista, afectaron los derechos de los procesados, acarreado, entre otros costos para el Perú, una enorme cantidad de casos de inocentes en prisión y el cuestionamiento internacional al sistema judicial peruano.

44 Vid: BREWER-CARIAS, Allan R. *Op. cit.*, p. 124.

45 FERNÁNDEZ SEGADO, Fernando. *El Sistema Constitucional español*. Madrid: Dykinson, 1992, p. 1046).

46 La doctrina y jurisprudencia comparada considera que la llamada «inconstitucionalidad por omisión» se produce cuando un órgano del Estado no ejecuta un deber constitucional o no cumple con un precepto de la Constitución, pudiendo ser dicho encargo o deber expreso o tácito (Vid: SAGÜÉS, Néstor P. «Inconstitucionalidad por omisión de los poderes Legislativo y Ejecutivo. Su control judicial». En: *El Derecho*. Buenos Aires, p. 124 y siguientes).

Entre estos actos que hicieron directa violencia a los derechos se pueden señalar⁴⁷ las detenciones indiscriminadas, el procesamiento por delitos no cometidos, la fabricación de pruebas, la morosidad en los procesos, la indefensión de los detenidos y la emisión de sentencias sin auténtico sustento.

En efecto, el sentido esencial del sistema antiterrorista era, en realidad, no el de la aplicación de la justicia, sino «que policías y militares pasan a tener la facultad de detener y mantener en prisión a quienes ellos decidan, sin tener que justificar dicha decisión, ni mucho menos, responder de ella»⁴⁸. Tanto la Ley de Arrepentimiento, como las diversas facultades otorgadas por las normas a los policías y los militares, terminaron convirtiendo a las detenciones indiscriminadas, en una práctica común, donde al menor indicio se detenía, y después se investigaba. Así, de acuerdo a lo anterior, una persona que era detenida por sospecha o presunción —y sin necesidad de que ésta sea sustentada—, podía ser detenida e incomunicada por un plazo que podía durar hasta 30 días, teniendo el Fiscal la obligación de formalizar la denuncia y el Juez, la de abrir instrucción, sin que la persona pudiera acceder a un régimen de libertad, hasta que finalizase el proceso penal, que además, podía durar años.

Debido a la vaguedad de los tipos penales, muchas personas que pudieron ser juzgadas por delitos menores, fueron procesadas y condenadas por los delitos de terrorismo o traición a la patria, pues la Policía Nacional decidía cuál era la tipificación aplicable. Asimismo, la existencia de una amplia gama de tipos penales abiertos, generó la tramitación de procesos penales en base a normas inexistentes al momento de cometerse el delito.

Hay que agregar que, debido a que las garantías para una correcta actuación de las pruebas fueron eliminadas, la fabricación de pruebas se convirtió en una práctica extendida de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, para incriminar a quienes consideraban presuntos terroristas, pero cuya culpabilidad no podían probar a través de otros medios. Así que se producían las conocidas «sembradas», es decir, se colocaban pruebas falsas en los domicilios o entre las pertenencias de los sospechosos, para que sirvan como medios de prueba para el proceso penal, o en el peor de los casos, para promover que los detenidos incriminen a otras personas.

No obstante la gravedad de esta situación, los mayores abusos se cometieron mientras la persona permanecía detenida, y sin ningún tipo de asesoría o defensa, prohibiendo que ésta pudiera acceder a la revisión de un médico legista. La Comisión ha detallado con amplitud en la sección de «Crímenes y Violaciones de los Derechos Humanos» los métodos de tortura y de coacción, tanto física como psicológica, que se usaban para obtener las declaraciones del detenido, algunas ciertas, y otras, realizadas con el único objetivo de que cesen los maltratos.

Con el fin de que los procesos por terrorismo se tramitaran sin mayores problemas, se limitó, casi de manera absoluta, la capacidad de defensa de los inculpados. Así, los detenidos podían ser

47 A continuación se recoge lo señalado por Ernesto de la Jara en Memoria y Batallas en Nombre de los Inocentes, IDL, Lima 2001, pp. 61-89.

48 DE LA JARA, Ernesto. Ob .cit., p. 62.

interrogados o sometidos a pericias, sin ningún tipo de asistencia legal. Asimismo, se les limitaba el contacto con abogados hasta el final de la detención preventiva, de modo que éstos encontraran muchas dificultades, no sólo para conversar con el detenido, sino incluso para acceder a los expedientes, pruebas, etc. Por su parte, el Ministerio Público tampoco velaba por el respeto a los derechos humanos y fundamentales de las personas que eran torturadas y sometidas a todo tipo de maltratos, continuando con los procesos sin denunciar tales hechos, limitando su labor al cumplimiento de meras formalidades procesales.

Todo este mecanismo de violaciones a los derechos fundamentales de las personas procesadas, fue coronado por medio de sentencias judiciales pobremente sustentadas y carentes de fundamento jurídico, pues dichas resoluciones privilegiaron el uso de fórmulas genéricas, la falta de cuestionamiento a las conclusiones de la etapa prejudicial, los criterios a-priori, las argumentaciones contradictorias, entre otras irregularidades⁴⁹.

2.6.3. Conclusiones

Es un grave ejercicio de criterio el dilucidar la responsabilidad política y moral que le cabe a un componente tan importante del Estado como el sistema judicial. Este análisis no puede tomarse a la ligera, y merece que se explicité el razonamiento seguido por la Comisión. En efecto, para la Comisión, no se trata de llegar a conclusiones por la mera acumulación de hechos, sino que ha sido necesario distinguir claramente aquellos elementos estructurales que -al menos en su origen- estuvieron lejos del control de los operadores de justicia; y aquello que magistrados y fiscales hicieron o dejaron de hacer, moviéndose dentro de los límites estructurales que tenían, ya fuera para aplicar las leyes al pie de la letra o para hacer un ejercicio jurisprudencial creativo y valiente.

En relación a los condicionamientos estructurales al interior de los cuales actuaba el sistema judicial (su organización interna, la legislación que debía aplicar) es evidente que la mayor responsabilidad por la grave situación de abdicación de las funciones propias de la administración de justicia corresponde al poder ejecutivo, por no aplicar la voluntad y recursos suficientes para producir una auténtica reforma del sistema; y al poder legislativo que aprobó legislación con graves vicios, como la subordinación del poder judicial y mecanismos violatorios del derecho al debido proceso.

Sin embargo, la Comisión considera que el sistema judicial y los operadores de derecho no pueden atribuir a razones estructurales toda la responsabilidad por la abdicación ocurrida en el campo de la administración de justicia, puesto que ninguna estructura funciona por sí sola. Sin la obsecuencia, sin el conformismo, sin —probablemente— el temor, que descalifican a quien pretende ser un magistrado probo, las limitaciones estructurales no podían haberse manifestado como lo hicieron. No toda estructura institucional deficiente lleva a una impunidad tan generalizada de los crímenes y violaciones a los

49 Ver DE LA JARA, Ernesto. Ob. cit. p.67

derechos humanos; del mismo modo, no toda dictadura o marco legal draconiano conlleva el resultado de condenas masivas y tan extendidas violaciones de los derechos de los detenidos.⁵⁰

El sistema judicial no cumplió con su misión adecuadamente; ni para la condena eficiente y dentro de la ley de las acciones de los grupos subversivos; ni para la cautela de los derechos de las personas detenidas, ni para poner coto a la impunidad en que actuaban los agentes del Estado que cometían graves violaciones de los derechos humanos. En el primer caso, el poder judicial se ganó la imagen de una «coladera» que liberaba a culpables y condenaba a inocentes; en el segundo caso, sus agentes incumplieron el rol de garante de los derechos de los detenidos, coadyuvando a la comisión de graves violaciones a los derechos a la vida y la integridad física; por último, se abstuvieron de llevar a la justicia a miembros de las fuerzas armadas acusados de graves delitos, fallando sistemáticamente cada contienda de competencia a favor del fuero militar, donde las situaciones quedaban en la impunidad.

Mención aparte merece el Ministerio Público, pues sus integrantes —salvo honrosas excepciones— abdicaron a la función de controlar el estricto respeto a los derechos humanos que debía observarse en las detenciones y se mostraron insensibles a los pedidos de los familiares de las víctimas. Por el contrario, se omitió el deber de denunciar crímenes, se investigó sin energía, se realizaron muy deficientes trabajos forenses, lo que coadyuvó a la situación de descontrol e impunidad. Bajo la dictadura fajimorista, la obsecuencia del Ministerio Público ante los imperativos del poder ejecutivo fue total.

Con contadas y honrosas excepciones, el sistema judicial no utilizó adecuadamente las leyes para defender los derechos de la población víctima de los crímenes y violaciones cometidas por los grupos subversivos o por los agentes estatales, cuando todavía tenía la capacidad de hacerlo en democracia. Por el contrario, cuando se instauró una legislación inconstitucional y violatoria de principios de derechos humanos, bajo una dictadura, esta se aplicó al pie de la letra y sin sentido crítico, favoreciendo en la práctica medidas y situaciones violatorias de los derechos fundamentales de peruanos y peruanas.

La reflexión sobre las responsabilidades que la CVR señala, debe servir al proceso de reconstrucción democrática del sistema judicial, en la convicción de que la mejor manera de prevenir la repetición de los graves daños causados en el pasado es el fortalecimiento del Estado de derecho. Sólo una profunda reforma del sistema judicial que afirme su independencia, su eficacia, la formación adecuada de sus integrantes y la adecuación de sus marcos legales a los principios universales de los derechos humanos, habrá de resultar en la recuperación de la fe ciudadana en la justicia.

50 Anthony Pereira (Virtual Legality: The Use and Reform of Military Justice in Brazil, the Southern Cone, and Mexico. Working Papers on Latin America. Harvard University. 1999) ha mostrado que durante la dictadura brasileña los jueces militares absolvieron al 54% de los procesados por subversión y que asignaron penas más bajas que los tribunales militares chilenos durante la dictadura encabezada por el general Pinochet.

Bibliografía

ALEGRIA VARONA, Ciro. «La seguridad como derecho humano». En: Revista Pensamiento Constitucional N°IV año 4, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima 1997. 257 pp.

AMNISTÍA INTERNACIONAL. «Juicios Justos». EDA, Madrid 2000. 184 pp.

BARATTA, Alessandro. «Política Criminal: Entre la Política de Seguridad y la Política Social». En: PROGRAMA DE SISTEMA PENAL Y DERECHOS HUMANOS DEL ILANUD Y COMISIÓN EUROPEA. «Delito y Seguridad de los Habitantes». Editorial Siglo XXI, México 1997.

BAUMANN, Jurgen. «Derecho Procesal Penal». De Palma, Buenos Aires 1989. 299 pp.

BERGALLI, Roberto. «El Pensamiento Criminológico». Península, Barcelona 1983. 253 pp.

BERNALES BALLESTEROS, Enrique. «La Constitución de 1993. Análisis Comparado». CIEDLA, Lima 1996. 758 pp.

BRAÑA WILSON, Hernán. «La Administración de Justicia en Datos». En: Revista Justicia Viva. 43-48 pp.

BURGOS MARIÑOS, Víctor. «El Proceso Penal Peruano». En: Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia. No. 3. Lima 2002. 91-120 pp.

BUSTAMANTE ALARCÓN, Reynaldo. «Derechos Fundamentales y Proceso Justo». Ara Editores, Lima 2001. 358 pp.

BUSTAMANTE, Alberto. «Justicia Alternativa». Fondo Editorial Instituto de Economía y Libre Mercado, Lima 1993. 118 pp.

BUSTOS RAMÍREZ, Juan. «Política criminal y Estado». En: Revista Peruana de Ciencias Penales, Lima enero-junio 1995, No. 5. 129-139 pp.

CATACORA, MANUEL. «La instrucción y la investigación fiscal en el proceso peruano» En: Revista Peruana de Ciencias Penales. Lima julio-diciembre 1993. 307-321 pp.

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «Formación y Capacitación de Magistrados: El Caso Peruano». Comisión Andina de Juristas, Lima 1999. 262 pp.

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «Del Golpe de Estado a la Nueva Constitución». Comisión Andina de Juristas, Lima 1993. 263 pp.

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «Formación de Magistrados y Derechos Humanos». Comisión Andina de Juristas, Lima 1999. 249 pp.

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «Gente que hace justicia: La Justicia de Paz». Comisión Andina de Juristas, Lima 1999. 249 pp.

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «La Reforma Judicial en la Región Andina». Comisión Andina de Juristas, Lima 2000. 316 pp.

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «Lecturas sobre Temas Constitucionales». Comisión Andina de Juristas, Lima 1992. 275 pp.

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «Los Andes, ¿Emergentes o en Emergencia?». Comisión Andina de Juristas, Lima 1997. 77 pp.

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «Poder Judicial y Democracia». Comisión Andina de Juristas, Lima 1991. 266 pp.

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «Reforma Judicial en el Perú en el contexto de transición democrática». En: II Foro Temático Regional. «Gobernabilidad para el empoderamiento de los pobres». Comisión Andina de Juristas, Lima octubre-noviembre 2002.

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «Tolerancia frente a los Abusos – Violaciones a los Derechos Humanos en el Perú». Comisión Andina de Juristas, Lima 1998. 93 pp.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN. «Administración de Justicia – Materiales para el Informe Final». Lima, febrero 2003.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. «Segundo Informe Sobre la situación de los Derechos Humanos en Perú Año 2000». OEA, Washington D.C. 2000. 1V.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. «Informe Final de la Comisión Investigadora de la influencia irregular ejercida durante el gobierno de Alberto Fujimori Fujimori (1990-2000) sobre el Poder Judicial, Ministerio Público y otros Poderes e Instituciones del Estado vinculados a la Administración de Justicia. Lima 2001. 521 pp.

CONSORCIO JUSTICIA VIVA. «Idoneidad en los criterios de selección utilizados por el Consejo Nacional de la Magistratura. Informe de consultoría preparado por el Proyecto Justicia Viva». Lima 2003. 20 pp.

CONSORCIO JUSTICIA VIVA. «La Administración de Justicia en Datos». Instituto de Defensa Legal. Lima 2003. 43-48 pp.

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. «Informe sobre la Independencia e Imparcialidad de los Jueces y Abogados en el Perú». CNDH, Lima 1995. 27 pp.

CUBAS VILLANUEVA, Víctor. «Constitución, Proceso y Poder Político». Palestra Editores, Lima, 2000. 162 pp.

DE BELAUNDE LOPEZ DE ROMAÑA, Javier. «Armando el Expediente». En: Revista Caretas, Lima, febrero de 1997.

DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA, Javier. «El Problema de los Gobiernos de Facto en Argentina y Perú». Tesis para obtener el título de Bachiller en Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima 1971. 330 pp.

DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA, Javier. «Justicia, Legalidad y Reforma Judicial en el Perú». En: Revista Ius et Veritas No. 15, Año VIII. Lima 1999. 103-127 pp.

DE LA JARA BASOMBRÍO, Ernesto. «Memoria y batallas en nombre de los inocentes. Perú 1992-2001». 2da. edición. Instituto de Defensa Legal, Lima 2001. 842 pp.

DE VEGA, Pedro. «En torno a la legitimidad constitucional». En: Estudios en homenaje al Dr. Fix Zamudio. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México 1988.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. «Hacia una Reforma de la Justicia Militar en el Perú». Defensoría del Pueblo, Lima 2002. 163 pp.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. «La desaparición forzada de personas en el Perú». Defensoría del Pueblo, Lima 2002. 693 pp.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Informe Defensorial N° 9. Lima 1998.

DESCO. «Costos de la Administración de Justicia en el Perú». Cuadernos Desco, Lima, octubre de 1976.

Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española, Vigésima Edición, Madrid 1984.

EGUIGUREN, Francisco. SILES, Abraham. GONZALES, Gorki. ESPINOZA-SALDAÑA, Eloy. «Propuestas para la reforma de la Ley Orgánica del Poder

Judicial: Gobierno y Administración del Poder Judicial, organización de la función jurisdiccional y sistema de carrera judicial». Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima 2002. 392 pp.

EGUIGUREN, Francisco. «La Constitución Peruana de 1979 y sus problemas de aplicación». Cultural Cuzco, Lima 1986.

BERNALES, Enrique; EGUIGUREN, Francisco; FERNÁNDEZ-MALDONADO, Guillermo; GARCIA BELAUNDE, Domingo; GARCÍA SAYÁN, Diego; LANDA, Cesar; MELO-VEGA, Jorge; POWER, Jorge; QUIROGA, Aníbal; RUBIO, Marcial; SÁNCHEZ ALBAVERA, Fernando. «La Constitución Diez Años Después». Fundación Friedrich Naumann, Lima 1989.

Enciclopedia Jurídica Omeba. Driskill S.A., Buenos Aires 1981.

ESPINOZA-SALDAÑA, Eloy. «Presidencialismo Latinoamericano: Alcances, Riesgos, que genera la plena vigencia del Estado de Derecho y Algunas Notas

FAROPPA FONTANA, Juan. «Seguridad Ciudadana». Comisión Andina de Juristas, Lima 1998. 456 pp.

FREIXES SANJUÁN, Teresa y REMOTTI CARBONELL, José Carlos «La configuración constitucional de la seguridad ciudadana». En: Revista de Estudios Políticos N° 87. Madrid 1995.

GALTUNG, Johan. «Sobre la Paz». Fontanamara, Barcelona 1985. 139 pp.

GARCÍA BELAUNDE, Domingo. «La Nueva Constitución del Perú: Poder Judicial y Garantías Constitucionales». En: AAVV. «Desafíos Constitucionales Contemporáneos». Fondo Editorial PUCP, Lima 1996. 114 pp.

GRANADOS, Manuel Jesús. «El PCP Sendero Luminoso y su Ideología». EAPSA, Lima 1992. 163 pp.

HABERMAS, Jürgen. «Facticidad y Validez: sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso». Trotta, Valladolid 2000. 689 pp.

INSTITUTO APOYO. «Task Forces – Agenda para la Primera Década. Reforma del Poder Judicial». Con el auspicio de National Endowment for Democracy (NED) y Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID), Lima 2000, 39 pp.

INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL (IDL). «Violencia Política en el Perú: Pistas para la introspección y el análisis desde diferentes perspectivas». En: Separata de la Revista Ideele N° 143, Lima 2001. 28 pp.

INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL. «Informe de la comisión de juristas internacionales sobre la administración de justicia en el Perú». IDL, Lima 1994. 335 pp.

INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL. «Jurisprudencia sobre Delito De Terrorismo». Gráfica Bellido S.R.L, Lima 1991. 135 pp.

JESCHNEK, Hans-Heinrich. «Tratado de Derecho Penal- Parte General». Bosch Casa Editorial, España 1981. 2V.

JIMÉNEZ, Benedicto. «Inicio, Desarrollo y Ocaso del Terrorismo en el Perú». Sanki, Lima 2000. 2V.

KELSEN, Hans. «Teoría General del Estado». Nacional, Ciudad de México 1965. 544 pp.

KLAIBER, Jeffrey. «Violencia y Crisis de Valores en el Perú». Fondo Editorial PUCP, Lima 1988. 396 pp.

LAMARCA, Carmen. «Tratamiento jurídico del Terrorismo. Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia», Madrid 1985. 513 pp.

LANDA, César. «Los Procesos Constitucionales en la Constitución Peruana de 1993». PUCP, Lima 1994. 192 pp.

LANDA, César. «Tribunal Constitucional y Estado Democrático». Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima 1999. 617 pp.

LEDESEMA NARVÁEZ, Marianella. «Jueces y Reforma Judicial». Gaceta Jurídica, Lima 1999. 218 pp.

LOEWENSTEIN, Karl. «Teoría de la Constitución». 2da. edición, Ariel, Barcelona 1979. 619 pp.

LOVATÓN PALACIOS, Miguel David. «Los principios constitucionales de la independencia, unidad y exclusividad jurisdiccionales». Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima 1999. 270 pp.

MAC GREGOR, Felipe. «Marco teórico y conclusiones de la investigación sobre la violencia estructural». Asociación Peruana de Investigación para la Paz, Lima 1984. 254 pp.

MANUEL ROJAS, Ricardo. «El poder represivo del Estado ¿Se justifica la existencia del Derecho Penal?». En: Themis N°35, Lima 1997. pp 109-125.

MARTÍN PALLÍN, Jose Antonio. «Perú: La Independencia del Poder Judicial». Hipatia, Lima 1989. 98 pp.

MINISTERIO DE JUSTICIA. «Foro: Nuevas Perspectivas para la Reforma Integral de la Administración de Justicia en el Perú». Auspiciado por el PNUD. Lima 1994. 245 pp.

MUÑAGORRI, I. «Algunas notas sobre el proceso penal». En: «El poder penal del Estado». De Palma, Buenos Aires 1985; compiladores Roberto Bergalli y Juan Bustos Ramírez.

PEDRO SAGÜÉS, Néstor. «Elementos del Derecho Constitucional». Tomo II, Astrea, Buenos Aires 1996. p 328.

PEREIRA, Anthony «Virtual Legality: The Use and Reform of Military Justice in Brazil, the Southern Cone, and Mexico». Working Papers on Latin America. Harvard University. 1999

PODER JUDICIAL. Información Estadística del Presupuesto del Sector Público 1990-2000. Proporcionada por: Oficina de Planos y Presupuestos del Poder Judicial

PRADO SALDARRIAGA, Víctor. «Control Social y Político Penal». En: Revista de Derecho y Ciencias Políticas de la UNMSM, Lima 1987-1989, No. 47. 99-140 pp.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). «De la exclusión a la confianza mediante el acceso a la justicia». Lima, julio 2001. 120 pp.

QUIROGA LEÓN, Aníbal. «La Garantía Procesal del Debido Proceso». Cultural Cuzco, Lima 1995. 422 pp.

RICO, José María y SALAS, Luis. «Inseguridad ciudadana y policía». Tecnos, Madrid 1998.

RIVERA PAZ, Carlos. «Veinte propuestas de modificación de la legislación antiterrorista». Instituto de Defensa Legal, Lima 1999. 52 pp.

RUBIO CORREA, Marcial. «Estudios sobre la Constitución Política de 1993». PUCP Fondo Editorial, Lima 1999. 6V.

RUBIO CORREA, Marcial. «Para conocer la Constitución Política de 1993». PUCP Fondo Editorial, Lima 1999. 470 pp.

SAN MARTÍN CASTRO, César. «Derecho Procesal Penal». Grijley, Lima 2000. 1125 pp.

SAN MARTÍN CASTRO, César. «Derecho Procesal Penal». Grijley, Lima 1999. 2V.

SILVA SERNAQUÉ, Santos Alfonso. «Control Social, Neoliberalismo y Derecho Social». UNMSM Fondo Editorial, Lima 2002.

TALAVERA ELGUERA, Pablo. «Compendio de Derechos Judicial». Consejo de Coordinación Judicial, Lima 2000. 1046 pp.

TANAKA, Martín. «Los espejismos de la democracia. El colapso del sistema de partidos políticos en el Perú, 1980-1995, en perspectiva comparada». IEP, Lima 1998. 279 pp.

TAPIA, Carlos. «Las fuerzas armadas y Sendero Luminoso: dos estrategias y un final. Introducción. La estrategia contrasubversiva. Primera Parte». IEP, 1997. 160 pp.

TAYLOR, Lewis. «La estrategia contrainsurgente, el PCP-SL y la guerra civil en el Perú, 1980-1996». En: Revista Debate Agrario N° 26, pp 81-110.

TRAZEGNIES GRANDA, Fernando. «Sociedad Civil y Poder Judicial». Ara Editores, Lima 1996. 102 pp.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl. «Proceso Penal y Derechos Humanos: Códigos, Principios y Realidad». Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl. «Proceso Penal: Sistema Penal y Derechos Humanos en el Brasil, Costa Rica, Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y España». Secretaría de Gobernación, ILANUD, Comisión Europea y Editorial Porrúa. México D.F. 2000.

ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, Laura. «La ley de Seguridad Ciudadana: un síntoma de la crisis del ejecutivo. Especial consideración del sistema penal». En: Revista Themis N°32, Lima 1995. pp 145-159

CAPÍTULO 3

LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

3.1. EL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS Y EL CONFLICTO ARMADO INTERNO

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) reconoce que los organismos de la sociedad civil que asumieron la defensa de los derechos humanos durante el conflicto armado interno expresaron, desde su inicio, un rechazo absoluto a la violencia sin importar su origen o justificación. Asimismo, la CVR ha observado que el enfoque crítico de la realidad social que sostuvieron a lo largo del período de análisis estos organismos, no se limitó únicamente a la defensa de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos; sino que se apoyaba en una visión integral de los derechos humanos, que incluso incluía un análisis del sistema económico del país, el cual se tradujo en un esfuerzo por comprender las tensiones que operaban detrás de la violencia.

El movimiento de derechos humanos explicaba el surgimiento de la subversión armada como consecuencia de graves injusticias de carácter estructural presentes en el país. No obstante, lejos de justificar este proceder violento, reconocía, a su vez, el derecho del Estado y del régimen democrático a defenderse por medios legales de la agresión de los grupos subversivos. Sin embargo, la aceptación del deber estatal de guardar el orden interno no implicaba complacencia ante estrategias *contrasubversivas* que no respetaran el orden legal establecido por el mismo Estado.

Así, los movimientos de derechos humanos denunciaron tempranamente que las estrategias *contrasubversivas* empleadas por el Estado incluían tácticas violatorias de los derechos elementales de la población. Esta postura les otorgaba independencia para juzgar la actuación de los contendientes; pero, al mismo tiempo, los exponía a los ataques de los actores armados del conflicto. De ese modo, mientras los integrantes de los grupos subversivos los calificaban como

defensores del *viejo Estado*, algunos funcionarios estatales los tildaban de defensores de los actos terroristas.

Los organismos adoptaron una postura ortodoxa en términos del derecho internacional de los derechos humanos: su enfoque jurídico que exigía al Estado el respeto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y, por lo tanto, consideraban sólo al Estado como instancia responsable de violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, establecieron una innovación respecto a movimientos de derechos humanos en otras regiones cuando decidieron utilizar también el Derecho Internacional Humanitario –aplicable a conflictos armados no internacionales– como base jurídica, lo que les permitió denunciar los crímenes cometidos por los grupos subversivos.

Dada la tensión entre la defensa del orden democrático constitucional y la denuncia de las violaciones de los derechos elementales de la persona, las acciones que emprendieron los defensores de derechos humanos no se concretaron en la demanda de soluciones definitivas a los problemas políticos, legales y morales inherentes al conflicto armado interno. Sin embargo, la CVR reconoce también que esas mismas demandas contribuyeron a canalizar la solidaridad con las víctimas de la violencia, a frenar las prácticas violatorias de los derechos humanos y a evitar que se perpetúe la impunidad frente a tales actos. En ese sentido, el propósito de la CVR en este capítulo es realizar un balance de la coherencia existente entre la postura ética y jurídica del movimiento de derechos humanos y las acciones concretas que emprendió durante el período 1980-2000.

Por otro lado, no cabe a la CVR juzgar a estos organismos de la sociedad civil por su efectividad en detener o aminorar el conflicto, puesto que no se trata aquí de discutir sobre procesos que estaban fuera de su alcance. Se trata, más bien, de evaluar su entereza moral para mantenerse leales al mandato que se habían impuesto. Del mismo modo, la CVR no puede dispersar su evaluación en la multitud de organizaciones que conformaban el movimiento de derechos humanos en la época del conflicto armado interno, sino que debe detenerse fundamentalmente en aquéllas que hallaron expresión institucional en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, que fue el principal foro para la adopción de decisiones del movimiento y su órgano representativo más importante.

3.1.1. Responsabilidades de los organismos de la sociedad civil durante el conflicto armado interno

Al evaluar la práctica del movimiento de defensa de los derechos humanos frente al conflicto, es necesario precisar algunas diferencias entre la actuación de un sector de la sociedad civil y las instituciones estatales. Las instituciones del Estado actúan en el ejercicio de funciones para las que están legalmente autorizadas. Debido a que actúan como agentes de la voluntad ciudadana y responden a sus requerimientos, las instituciones estatales tienen que rendir cuentas ante ella o, dicho de otra forma, asumen la responsabilidad política de sus actos. Por el contrario, los grupos de

la sociedad civil, en ejercicio de las libertades constitucionalmente establecidas, asumen tareas de interés público en forma voluntaria porque consideran que éstas deberían estar incluidas en el debate ciudadano o entre las áreas de atención estatal. En dicho ejercicio, responden únicamente ante la asamblea de sus asociados y no asumen responsabilidades políticas ante la nación, pues sus tareas no derivan de mandato electoral o de nombramientos oficiales; sin embargo, sí tienen responsabilidad moral por sus actos.

A partir de este carácter particular, se derivan dos consecuencias fundamentales para evaluar la actuación de las agrupaciones voluntarias. En primer lugar, estas asociaciones, al no ejercer ninguno de los atributos del gobierno ni aspirar a ejercerlos, establecen sus propios límites y adoptan, en general, tareas tales como la formación de opinión, el apoyo a la gestión de recursos materiales y la promoción del ejercicio efectivo de derechos dentro de un marco de propuestas que puede aspirar a reformar los poderes legalmente establecidos pero no a usurparlos. Esto es así porque, en segundo lugar, las organizaciones de la sociedad civil asumen como requisito previo para su existencia o como ideal normativo fundamental las libertades propias de un Estado democráticamente constituido. La actuación de la sociedad civil no puede ser libre si el Estado no acepta la validez de la opinión ciudadana como base de su legitimidad.

Una asociación civil que acepte realizar funciones auxiliares bajo un Estado autoritario sin defender los derechos civiles se convierte en un organismo paraestatal. En el otro extremo del espectro, una asociación que busque subvertir un régimen democrático buscando reemplazarlo por un orden distinto, por más que funcione abiertamente, es un organismo político interesado en la toma del poder y no debe confundirse con la sociedad civil.¹ Por esta razón, las organizaciones de derechos humanos que funcionan bajo un régimen constitucional que invoca la soberanía del pueblo tienen el deber de actuar independientemente del Estado; pero, a la vez, deben ser leales a los principios democráticos cuyo cumplimiento exigen. No es posible —en buena fe— exigirle al Estado defender los derechos de las personas y, al mismo tiempo, considerar que ese Estado debe ser destruido violentamente.

Estas consideraciones son centrales para evaluar la forma en que los organismos defensores de los derechos humanos en el Perú actuaron frente a dos retos distintos: por un lado, la violencia subversiva que buscaba destruir el Estado de derecho como parte del orden social existente y, por otro, la progresiva pérdida de las instituciones democráticas que, a partir del golpe de Estado del 5 de abril de 1992, tomó la forma de un régimen autoritario y corrupto. En efecto, las organizaciones defensoras de los derechos humanos se habían impuesto a sí mismas el deber de velar por el respeto de libertades que eran violentadas por agentes del Estado y que se justificaban en nombre

¹ De acuerdo con esta consideración, los sindicatos oficiales creados bajo control del partido único en los sistemas totalitarios de Europa del Este no podrían haber sido considerados organismos de la sociedad civil en la situación previa a 1989. Del mismo modo, los organismos de apoyo a la acción terrorista de grupos nacionalistas que actúan en Europa occidental no pueden ser considerados organismos de la sociedad civil sino meramente integrantes de una estructura criminal.

de la defensa del mismo régimen democrático al que el movimiento de derechos humanos debía lealtad.

3.1.2. Relevancia de los organismos de la sociedad civil defensores de los derechos humanos durante el conflicto armado interno

Desde muy temprano en el conflicto armado interno, distintas instituciones y personas que decidieron actuar en defensa de los derechos humanos, protegiendo a los ciudadanos de posibles abusos perpetrados por el Estado, establecieron relaciones mutuas que, en 1985, llevaron a la creación de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. A lo largo de su historia, la Coordinadora —mediante sus organismos de base— se convirtió en un eficaz instrumento para que las víctimas de la violencia pudiesen encontrar acogida y apoyo legal. Al mismo tiempo, su rigurosidad y seriedad la convirtieron en una obligada referencia ética dentro del escenario político nacional. De este modo, la Coordinadora —y el movimiento que representaba— pudo proyectar su influencia más allá del período marcado por las acciones armadas y, ante el endurecimiento del régimen autoritario encabezado por Alberto Fujimori Fujimori, participó decididamente en la recuperación de la democracia.

Las permanentes demandas del movimiento de derechos humanos por una conducción de la lucha *contrasubversiva* que respetase los derechos elementales de las personas y, luego, sus críticas a la cada vez más evidente arbitrariedad del régimen fujimorista lo convirtieron en el blanco de los ataques de sectores intolerantes de los sucesivos gobiernos, las fuerzas del orden, la opinión pública y los grupos subversivos armados en general. Desde el Estado, fueron permanentes la indiferencia ante las denuncias presentadas, la trivialización de los casos urgentes y la satanización de la causa de los derechos humanos, a la que se calificaba como presunta defensa del terrorismo. Los grupos subversivos también atacaron a los organismos defensores de los derechos humanos. Así, el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) intentó manipularlos y cometió repetidos ataques contra éstos, a quienes consideraban defensores del *viejo Estado*.

Pese a la satanización sufrida, la acción del movimiento de derechos humanos tuvo repercusiones sobre las políticas gubernamentales, pues los actores institucionales intentaron reducir los costos políticos asociados a violaciones de los derechos elementales. El Estado trató de evitar la grave erosión a su legitimidad que significaban los escándalos generados por las masacres y desapariciones, lo que no podía resolverse únicamente con su ocultamiento, sino con cambios en su estrategia *contrasubversiva*. No ocurrió lo mismo con el PCP-SL, puesto que este tuvo una actitud consistentemente hostil ante la filosofía de los derechos humanos y el Derecho Internacional, a los que consideraba instrumentos de dominación de clase que podían manipularse con fines pragmáticos y que, por lo tanto, no debían aceptarse.

3.1.3. Identidad y unidad del movimiento de derechos humanos en el Perú

El movimiento de derechos humanos en el Perú tiene sus antecedentes en la representación legal de detenidos durante la movilización ciudadana de fines de los años 70 contra el régimen militar, así como en las actividades de solidaridad con sus familiares. Aquellos iniciales comités de derechos humanos se formaron, en muchos casos, con el apoyo institucional de la Iglesia Católica —que creó, en 1977, una Oficina de Derechos Humanos dentro de la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS)— y acompañaron a los frentes regionales que se constituyeron en aquellos años de lucha antidictatorial.

Aquellos grupos fueron un espacio de encuentro entre distintos sectores: religiosos comprometidos con los sectores populares, activistas sindicales con una formación de izquierda, juristas, intelectuales y —en general— personas y grupos comprometidos con ideales democráticos. Esto ocurrió a escala regional y nacional. Un ejemplo de confluencia regional son los comités de derechos humanos que se formaron en Cuzco y Puno en 1980 y que contaron con participación de gremios sindicales, grupos de iglesia y líderes de opinión. En el ámbito nacional, ya en 1979 diversas instituciones formaron la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) como un primer esfuerzo de confluencia que, aunque no se mantuvo, dio origen tiempo después a la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH), una organización reconocida en el campo de la defensa de los derechos humanos.

Aunque los integrantes de lo que más tarde sería el movimiento de derechos humanos provenían de vertientes tan distintas, prevalecieron el discurso y las ideas de los sectores más progresistas de la Iglesia Católica, que habían asumido el mensaje reformador del Concilio Vaticano II y de las conferencias episcopales de Medellín y Puebla (véase capítulo sobre la Iglesia Católica durante el conflicto armado interno). Este discurso era afín a las demandas populares que se habían expresado en la lucha contra la dictadura militar, en particular con la defensa de derechos sociales y económicos básicos, lo que establecía nexos con el discurso de izquierda que también cuestionaba el régimen militar y el ordenamiento económico de la sociedad. Sin embargo, esta cercanía no se traducía en apoyo a los planes y estrategias que levantaban la mayoría de los grupos de izquierda, que consideraban inevitable el uso de la violencia armada para instaurar un nuevo orden social.

El rechazo de principio a la violencia por parte de los primeros grupos que darían lugar al movimiento de derechos humanos fue un punto de inflexión ideológico que se dio antes del inicio del conflicto armado interno, por lo que —a diferencia de lo ocurrido en otras partes de América Latina— los grupos de derechos humanos peruanos no surgieron ligados a propuestas políticas partidarias. Sin embargo, la temprana diferenciación con los partidos de izquierda tampoco se tradujo en la subordinación del movimiento a la estructura orgánica de la Iglesia Católica en la forma de una gran vicaría como ocurriría en otros países. La actitud conservadora de autoridades

eclesiásticas en las zonas donde el conflicto se desarrolló más rápidamente hacía difícil, cuando no imposible, el trabajo legal a favor de los derechos humanos en aquellos lugares. La subordinación a las tensiones dentro de la Iglesia Católica hubiera reducido al movimiento a la ineficacia absoluta en amplias zonas del país y, en última instancia, le hubiera restado independencia.

Sin embargo, la naturaleza de sus orígenes marcó el carácter posterior del movimiento de derechos humanos. Su matriz religiosa se expresó en un rechazo radical a la violencia sin importar su origen o justificación, actitud que mantuvieron consistentemente a lo largo todo el conflicto armado. Su origen antidictatorial, cercano a las izquierdas, se manifestó en una visión integral de los derechos humanos, no limitada a los derechos civiles y políticos, y en una permanente mirada crítica sobre el sistema económico. Su formación en un contexto de movilización popular le permitió desarrollar una importante cultura organizativa que valoraba la democracia en la toma de decisiones y la unidad del movimiento.

El movimiento de derechos humanos nació en un contexto ideológico complejo, que pretendía aportar respuestas a las urgencias del presente pero, a la vez, cuestionar la raíz estructural de los problemas y que rechazaba las actitudes violentas pero buscaba vías para ejecutar las demandas de reforma social integral. Así, por ejemplo, el Comité de Derechos Humanos de Puno, ya en 1984, definía su labor como «la transformación integral de la sociedad. No contempla sólo denuncias. Defender los derechos humanos no significa unilateralidad para sentar denuncias, [o] protestar airadamente ante la violencia recurrente. Derechos humanos es cambiar la sociedad y advenir a otra, diferente en calidad y contenido humano. Por lo pronto, argumentar por la defensa de la economía, [en contra de] la violencia estructural de la sociedad peruana».²

El enfoque crítico de la realidad social, el rechazo de la violencia por más que se proclamase revolucionaria y una cultura organizativa que privilegiaba el consenso fueron esenciales para la consolidación del movimiento en la Coordinadora. Ello también influyó en la toma de decisiones fundamentales que llevaron al movimiento a realizar un fino balance de las tensiones derivadas de un país que iniciaba un proceso de violencia de origen político.

Al mismo tiempo, la Coordinadora nació reflejando debilidades estructurales de la sociedad civil en el Perú: la diferencia en el acceso a recursos materiales entre los grupos de la capital y los de provincias, dificultades para alcanzar el mismo nivel de formación profesional y la diferencia en el riesgo asumido entre quienes defendían los derechos humanos ante las instancias centrales del Estado y quienes actuaban directamente en los escenarios del conflicto. Por ello, si bien la capacidad de la Coordinadora para liderar al conjunto del movimiento se veía favorecida por la homogeneidad de ideas y capacidades entre muchos de los integrantes de las organizaciones provenientes de Lima, se vio limitada al mismo tiempo por la poca representación que poseían otros sectores sociales. Así, por ejemplo, no existía «representación dentro del liderazgo de los

² CODEH-Puno. *Hojas Escritas*, vol. 1, n.º 1, 1984, p. 3.

campesinos que son quienes dan cuenta del grueso de las víctimas de las violaciones contra los derechos humanos»³.

Éstas son debilidades estructurales cuya responsabilidad sólo le podría ser imputada al movimiento de derechos humanos si no hubiera hecho claros esfuerzos por construir una estructura más representativa. En efecto, puede afirmarse que el movimiento actuó en la medida de sus posibilidades para corregir esta debilidad: en 1999, dos tercios de las organizaciones integrantes de la Coordinadora eran provincianas y su representación en las instancias directivas se hizo mayor.⁴ Este hecho da cuenta de la multiplicación de organizaciones defensoras de los derechos humanos a en provincias a lo largo del conflicto; pero también revela la aparición de nuevas temáticas y enfoques en un movimiento que debió adaptarse a las demandas de una sociedad cuyos problemas son mucho más amplios que los directamente derivados de los atropellos cometidos contra la población civil durante el conflicto armado interno.

3.1.4. Defensa de los derechos humanos en un contexto de conflicto

Como se dijo anteriormente, las organizaciones de derechos humanos surgieron en un contexto de urgencia y de fuerte tensión política debido a la intensificación del conflicto armado interno. Así, por ejemplo, en 1983 y 1984, respectivamente, después de la entrada de las Fuerzas Armadas (FFAA) a Ayacucho, se crearon en Lima la Asociación Pro Derechos Humanos y el Instituto de Defensa Legal. Asimismo, los Comités de Derechos Humanos de Pasco y Huacho se formaron en 1985 y 1986 como respuesta a la expansión de la violencia de origen político en esas zonas.

El impulso subyacente a la formación de estas organizaciones era estrictamente ético y humanitario. Las restricciones impuestas a la prensa para acceder a las zonas de emergencia, el desplazamiento creciente de poblaciones afectadas hacia las ciudades y la organización inicial de los familiares de los desaparecidos hacían patente la necesidad de apoyo a cientos de personas que no encontraban respuesta a sus demandas en ninguna institución estatal.

Desde el primer momento, se hizo claro que el Estado enfrentaba el reto subversivo con tácticas violatorias de los derechos elementales de la población. Numerosos casos conocidos públicamente que involucraban a las Fuerzas Policiales (FFPP) en violaciones de los derechos humanos fueron llevados al Poder Judicial. Por otro lado, era imposible ignorar que las acciones *contrasubversivas* realizadas por las FFAA atentaban contra los derechos humanos cuando cientos de campesinos y campesinas hacían todos los días largas colas frente a cuarteles y comisarías preguntando por el paradero de algún familiar detenido y cuando se multiplicaba la aparición de restos humanos de personas, algunas de las cuales habían sido previamente detenidas por militares.

³ Youngers, Coletta. *En busca de la verdad y la justicia: la historia de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú*. Lima: manuscrito, 2002. Capítulo 2.

⁴ *Ibid.* Capítulo 8.

Algunos casos de patente atrocidad, como la ejecución extrajudicial de miembros del PCP-SL heridos en el hospital de Huamanga, perpetrado por integrantes de las FFPP en marzo de 1982, eran inocultables y llamaban la atención sobre la magnitud de la catástrofe que se empezaba a vivir. La única respuesta razonable a la crisis era exigirle al Estado que se hiciera responsable de sus acciones y que respondiese consecuentemente a las exigencias de las víctimas en lugar de escudarse detrás de negativas o justificaciones.

La postura del movimiento de derechos humanos no sólo era éticamente correcta, sino jurídicamente sólida. El Estado, legítimamente constituido como expresión de la soberanía popular, justifica su existencia en el deber de respetar los derechos de sus ciudadanos, por los que debe responder ante ellos y ante los otros Estados que conforman la comunidad internacional. En una situación de conflicto armado interno, es al soberano legítimo al que se le exige respetar y defender a los ciudadanos. Ello no se le reclama al bando subversivo, que —por definición— busca usurpar la soberanía existente. Ésta era, además, la postura oficialmente aprobada por el gobierno, que no le reconocía al movimiento subversivo más carácter que el meramente delincencial y que, consiguientemente, no aceptaba la aplicabilidad del Derecho Internacional Humanitario para regular las acciones de los participantes en las hostilidades, independientemente de su carácter estatal o no.

Sin embargo, el enfoque que señala al Estado como única instancia a la que se le podía exigir el cumplimiento de deberes no opacaba la creciente preocupación sobre las persistentes denuncias de crímenes cometidos por el grupo subversivo principal. Era difícil reconocer en toda su magnitud lo que ocurría, debido al bloqueo informativo que existía sobre las zonas de emergencia y a que los reportes sobre crímenes perpetrados por el PCP-SL provenían todos de fuentes oficiales, cuya imparcialidad era dudosa. Sin embargo, actos de barbarie como la masacre de Lucanamarca en abril de 1983 hicieron evidente el carácter brutal de un grupo que, aunque afirmaba luchar contra las injusticias del orden social, atacaba con saña a los más pobres.

En el Primer Encuentro Nacional de Organismos de Derechos Humanos, celebrado en Lima casi dos años después del ingreso de las FFAA a la zona de emergencia, la distancia del movimiento con respecto al PCP-SL era muy clara:

Debemos señalar que una grave responsabilidad en esta espiral de la violencia le corresponde a organizaciones como Sendero Luminoso, que mediante actos de terror, atentados y asesinatos de autoridades locales, de civiles y de miembros de las Fuerzas Policiales, pretende supuestamente construir la justicia en el país. Junto con nuestra enérgica condena a este comportamiento, señalamos que estos actos deberían y deben ser sancionados exclusivamente de acuerdo con las leyes de la República.⁵

En aquel encuentro, del que surgiría la Coordinadora, la condena al PCP-SL y el llamado al Estado a combatirlo marcaron una radical ruptura con los organismos como la Asociación de

⁵ Declaración del Primer Encuentro Nacional de Derechos Humanos «Nos pronunciamos por la vida y la paz con justicia social». Lima, 20 de enero de 1985.

Abogados Democráticos, creado por el grupo subversivo para encargarse de la defensa legal de sus militantes encarcelados. Del mismo modo que los integrantes de la Coordinadora establecieron una clara distancia con el PCP-SL, el grupo subversivo expresó con claridad su posición frente a ella, a la que pasó a considerar como defensora del orden estatal existente y representante de una ideología hostil a la suya.

La postura adoptada por la Coordinadora trazaba un muy delicado punto de equilibrio en un país que se polarizaba como consecuencia de la violencia de origen político. La Coordinadora aceptaba el derecho del Estado y del régimen democrático a defenderse por medios legales de las pretensiones de legitimidad del movimiento subversivo. Con ello, la Coordinadora descartaba cualquier posible neutralidad ante las partes en conflicto. Al mismo tiempo, sin embargo, reconocía la existencia de graves injusticias estructurales en el país como marco que permitía comprender la aparición y desarrollo de la subversión armada.

Contrariamente al prejuicio que se tenía sobre los organismos de defensores derechos humanos cuyos integrantes provenían de agrupaciones ubicadas a la izquierda del espectro político, éstos planteaban un rechazo de principio a la violencia independientemente de su motivación: «[...] no existe razón política, ideológica, de estado o de grupo que justifique asesinar o maltratar a un ser humano [...] la defensa y promoción de los derechos humanos está intrínsecamente vinculada a la democracia».⁶ Este rechazo a la violencia es aun más notable si se considera que la comunidad internacional de derechos humanos todavía tenía muy presentes las experiencias de los movimientos de liberación nacional en países coloniales, la lucha contra el apartheid en Sudáfrica y las insurgencias guerrilleras en Centroamérica, todos los cuales eran casos que habían gozado de amplios niveles de legitimidad internacional.

La diferencia entre dichos casos, que los defensores de derechos humanos peruanos captaron, consistía en que los movimientos africanos luchaban por la independencia nacional contra potencias ocupantes o contra minorías antidemocráticas y que las insurgencias centroamericanas se habían alzado contra regímenes dictatoriales. El Perú, por el contrario, era un país que acababa de cerrar una experiencia dictatorial y cuyo proceso de transición hacia la democracia había contado con la participación de agrupaciones de casi todo el espectro.

Por otro lado, la aceptación del deber estatal de salvaguardar el orden interno no implicaba complacencia ante cualquier tipo de estrategia *contrasubversiva*. Así, pues, era inadmisibles el empleo de tácticas que no respetaran el orden legal establecido por el propio Estado. Esta otorgaba a las organizaciones de derechos humanos independencia para juzgar la actuación de los contendientes; pero, a la vez, las exponía a los ataques de los actores armados. Mientras los integrantes del PCP-SL las calificaban como defensoras del *viejo Estado*, algunos funcionarios

⁶ *Ibid.*

estatales las acusaban de defender actos terroristas. Esta suerte de satanización del movimiento de derechos humanos se mantuvo constante a lo largo de todo el período que se viene analizando.

A partir de su postura fundamental de condena general a la guerra como forma de intervención política y de condena específica a la subversión en el Perú, los organismos agrupados en la Coordinadora adoptaron medidas adicionales que, aunque apuntalaron el criterio de mantener su independencia, generaron una renovada hostilidad de parte de los sectores involucrados directamente en el conflicto. Debía decidirse así qué hacer con respecto a los crímenes cometidos por el PCP-SL y debía decidirse también cómo actuar en los casos de militantes subversivos capturados por el Estado.

El movimiento de derechos humanos actuaba en los primeros años bajo la percepción de que, aunque el PCP-SL había cometido crímenes gravísimos como los de Lucanamarca, correspondía al Estado la mayor responsabilidad por el costo en vidas humanas del conflicto. Además, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos no contemplaba aún con claridad la posibilidad de que grupos no estatales recibieran la exigencia de respetar los derechos humanos, puesto que se trataba de un marco jurídico que había surgido precisamente para poner límites al poder del Estado. Sin embargo, conforme avanzaba el conflicto armado interno, se hacía más claro que había que cerrar la brecha entre el cuerpo jurídico aplicable y una realidad donde el grupo subversivo incurría en cada vez mayores y más atroces violaciones de los derechos fundamentales de las personas.

El enfoque jurídico que decidió adoptar el movimiento de derechos humanos consistió en exigir al Estado el respeto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y demandar tanto al Estado como a los grupos subversivos armados el respeto al Derecho Internacional Humanitario en los aspectos aplicables a conflictos armados no internacionales, es decir, al menos el respeto al artículo 3, común a los cuatro *Convenios de Ginebra* de 1948. Así, en su tercer Encuentro Nacional, realizado en Lima en 1989, la Coordinadora añadía, a su «absoluta condena a las acciones de Sendero Luminoso», una explícita exigencia: «En las zonas de enfrentamiento, exigimos la aplicación de las reglas del Derecho Internacional Humanitario».⁷

Esta decisión era una importante novedad en el movimiento internacional de derechos humanos, que se había enfocado, por razones jurídicas y por las características de los conflictos existentes, en las violaciones cometidas por los Estados. Solamente en 1992, debido a las denuncias del movimiento de derechos humanos peruano, una organización emblemática como Amnistía Internacional empezó a documentar los abusos cometidos por grupos armados no estatales.⁸

La invocación al Derecho Internacional Humanitario hubiera permitido al movimiento de derechos humanos exigir no sólo al Estado, sino también al PCP-SL y al Movimiento

⁷ Comité Ejecutivo Nacional de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. «Manifiesto a los peruanos». Lima, 31 de agosto de 1989.

⁸ Youngers, Coletta. *op. cit.* Capítulo 4.

Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) —que actuaba desde 1984— que cambiasen sus estrategias. Sin embargo, esta decisión tropezaba con una serie de obstáculos y particularidades de la realidad peruana. Tal como ha ocurrido en otros países que enfrentaron conflictos armados internos, el Estado se negó a considerar que el enfrentamiento con los grupos subversivos era algo más que una mera lucha contra la delincuencia; pues temía, erróneamente, que admitir la existencia de un conflicto armado significase el reconocimiento del poder de beligerancia de los grupos subversivos, lo que los fortalecería internacionalmente.

A ello hay que agregarle que el conflicto armado interno era caótico y no todos los grupos involucrados aceptaban las reglas del Derecho Internacional Humanitario. De hecho, sólo el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) había proclamado su aceptación de los *Convenios de Ginebra* y usaba distintivos militares en sus acciones armadas rurales; pero era evidente que el MRTA era un grupo subversivo pequeño en comparación con el PCP-SL. En cuanto a los responsables de la mayor parte de las violaciones a los derechos de la población civil no combatiente, el Estado, como se ha dicho, rechazaba el reconocimiento de una situación de conflicto interno y el PCP-SL —aunque reclamaba estar librando una guerra y exigía el reconocimiento del carácter de prisioneros de guerra para sus militantes reclusos en prisión— mostraba un claro desprecio por el Derecho Internacional. En la práctica, salvo el MRTA, los actores principales del conflicto armado interno estaban inmersos en el objetivo de producir una derrota militar absoluta del enemigo, con lo cual cancelaban cualquier esfuerzo por humanizar la situación.

Por último, ambos bandos consideraban tácitamente que el Derecho Internacional Humanitario ataba sus manos en un contexto de guerra no convencional. Dentro de la lógica de las FFAA, era difícil enfrentar respetando la ley a enemigos que se confundían con la población civil y que, en su lógica, eran delincuentes *irrecuperables* (véase capítulo sobre las Fuerzas Armadas). Por su parte, para el PCP-SL era impensable renunciar a la ventaja táctica que significaba esconderse entre la población no combatiente, aunque eso pusiera en riesgo a civiles inocentes que quedaban reducidos a la posición de *escudos humanos*. De hecho, la actuación del Comité Internacional de la Cruz Roja, guardián del Derecho Internacional Humanitario, estaba severamente restringida en las zonas en conflicto y era un organismo bajo sospecha para grupos paramilitares.⁹ La Coordinadora, por lo tanto, adoptó un punto de vista jurídico que, aunque ortodoxo en su respeto al orden legal internacional e innovador en el seno del movimiento internacional de derechos humanos, era difícilmente aplicable por las dificultades de documentar los crímenes cometidos por el PCP-SL. Asimismo, no existe evidencia de que la Coordinadora haya buscado interlocución con la dirigencia de los grupos subversivos para tratar de persuadirlos de cambiar el curso de sus acciones.

⁹ En febrero de 1990, las oficinas del Comité fueron blanco de un ataque dinamitero. Simultáneamente, se efectuó un ataque contra la Comisión Andina de Juristas. Pocas semanas antes, se había realizado un ataque similar contra la sede peruana de Amnistía Internacional.

Por cierto, es dudoso que un intento de diálogo hubiese tenido efecto en un grupo cuya concepción ideológica aceptaba la necesidad de altísimas pérdidas humanas no solamente como costo del conflicto sino incluso como un elemento deseable para afirmar su causa:

La reacción aplica, a través de sus fuerzas armadas y represivas en general, el querer barrernos y desaparecernos. Y, ¿por qué razón? Porque nosotros queremos lo mismo para ellos: barrerlos y desaparecerlos como clase [...] Y, en consecuencia, se nos plantea el problema de la cuota; la cuestión de que, para aniquilar al enemigo y preservar las propias fuerzas **y más aún desarrollarlas**, hay que pagar un costo de guerra, un costo de sangre, la necesidad del sacrificio de una parte para el triunfo de la guerra popular (subrayado adicional).¹⁰

De hecho, el PCP-SL —hasta la captura de su líder Abimael Guzmán Reinoso— no reconoció jamás la posibilidad de ningún tipo de diálogo con alguna institución identificada con el orden social existente y sustituían cualquier preocupación jurídica por el uso instrumental y pragmático de los mismos mecanismos legales del Estado que decían despreciar.

Otra decisión importante que adoptó la Coordinadora fue limitar la capacidad de sus asociados para ejercer la defensa legal de personas acusadas por terrorismo. En efecto, los abogados de derechos humanos aplicaron la política de buscar la libertad solamente de las personas detenidas que no tuvieran ningún vínculo con la subversión armada. Esta política buscaba distinguir a los organismos de derechos humanos de los aparatos de defensa legal generados por los grupos subversivos y era consecuente con la postura que señalaba que el Estado tenía el derecho de reprimir legal y eficazmente a tales grupos. Sin embargo, esta política reconocía que, en las circunstancias estrictamente ligadas a la detención de personas, no era posible establecer ese tipo de distinciones, dados los riesgos que corría la vida de las personas capturadas: «[...] en situaciones en las que estaba de por medio el derecho a la vida o a la integridad física —desapariciones, tortura, violaciones, etc.— no se hacía obviamente ningún tipo de distinción entre inocentes y culpables, como tampoco se la hacía cuando se buscaba el respeto a estándares mínimos tanto en lo referente a la legislación antiterrorista como a las condiciones carcelarias».¹¹

La medida señalada se basaba en el aprendizaje obtenido por algunas de las organizaciones agrupadas en la Coordinadora a partir de tempranas experiencias defendiendo a personas acusadas por terrorismo. En 1981, Edmundo Cox Beuzeville fue arrestado bajo la acusación de pertenecer al PCP-SL y fue sometido a torturas que tuvieron como efecto la fractura de un brazo. El público escándalo causado al conocerse de la tortura y la actividad de los abogados de CEAS culminó en su libertad. Sin embargo, al comprobarse después que, en realidad, Cox Beuzeville sí pertenecía al grupo dirigente del PCP-SL, se cuestionó la credibilidad de la lucha contra los métodos ilegales de tratamiento de prisioneros.

¹⁰ Arce Borja, Luis. «Entrevista con el *presidente Gonzalo*». Lima, julio de 1988.

¹¹ De la Jara, Ernesto. «Reporte sobre derechos humanos en el Perú. 1980-2003». Manuscrito. p. 56.

Es innegable que los defensores de derechos humanos tenían el deber de proteger de la tortura a los detenidos. De hecho, continuaron haciéndolo incluso luego de la adopción de la política de defender personas sin vínculos con la subversión; pero es también cierto que el caso Cox Beuzeville hizo evidente que el PCP-SL no vacilaría en intentar manipular el sistema legal y a los organismos de derechos humanos de la misma forma en que utilizaba a las poblaciones civiles. Ello desprestigió la causa de los derechos humanos. Por esta razón, las organizaciones participantes en la Coordinadora mantuvieron como seña de identidad su permanente defensa de personas inocentes que el sistema judicial procesaba en altas cantidades debido a la inadecuación del marco legal *contrasubversivo* hasta 1992 y debido a su excesiva severidad luego del golpe de Estado de Alberto Fujimori Fujimori (véase el capítulo referido al sistema judicial).

Ninguna de las decisiones clave adoptadas por la Coordinadora permitió soluciones completas a los problemas políticos, legales y morales generados a causa del conflicto armado interno, debido a la compleja situación en la que se hallaba inserta. Por un lado, era imposible, en términos éticos, exigirle al Estado que respetase los derechos humanos y no guardar lealtad al orden democrático constitucional amenazado por la subversión. Esta conclusión había marcado la definitiva ruptura de las organizaciones de derechos humanos con las organizaciones de fachada del PCP-SL. Al mismo tiempo, sin embargo, la lealtad a la democracia no podía justificar las atrocidades que cometían las fuerzas estatales. La Coordinadora defendió y se reafirmó en esta postura aunque ello conllevaba el riesgo de convertirse en sospechoso de subversión ante una opinión pública exasperada por la provocación de los grupos subversivos mediante la sistemática realización de actos terroristas. Por otro lado, existía un riesgo en el que la Coordinadora debía evitar caer: la defensa de la superioridad del derecho sobre la arbitrariedad no podía conducir a la postura políticamente ingenua de dejar que la causa de los derechos humanos fuese manipulada por el PCP-SL.

Independientemente de su clara condena al PCP-SL, los activistas de los organismos defensores de los derechos humanos eran atacados por agentes estatales en distintos lugares del país. Entre 1989 y 1990, varios defensores de los derechos humanos pagaron con la vida o con su integridad física su compromiso. Así ocurrió con Coqui Huamaní, asesinado en Cerro de Pasco en 1989; Ángel Escobar, desaparecido en Huancavelica en 1990; y Augusto Zúñiga, mutilado por un atentado dinamitero en 1990 en Lima. Mientras esto ocurría, el PCP-SL calificaba a los organismos de derechos humanos como parte de una supuesta táctica imperialista que combinaba la represión ilegal con un respeto a las formas democráticas. En sus documentos, calificaban esto como una estrategia de «usar las dos manos».¹² Además de estos ataques a la ideología de los movimientos de derechos humanos, el PCP-SL asesinaba a dirigentes populares reconocidos por su trayectoria de defensores de los derechos sociales de la población como el líder de los obreros textiles Enrique

¹² «Sobre las dos colinas». Documento de estudio para el balance de la III Campaña. 1991.

Castilla, el dirigente campesino Porfirio Suni y las dirigentes barriales Pascuala Rosado y María Elena Moyano.

Es evidente para la CVR que las organizaciones de derechos humanos elaboraron balances de la situación guiados por una postura de principios y por un cuidadoso análisis jurídico que les permitió resistir las fuertes tendencias a la polarización existentes en el país, así como rechazar la lógica maniquea que pretendían imponer los actores del conflicto. Esa resistencia a la polarización le permitió a la Coordinadora ganar la confianza de las organizaciones de víctimas —incluyendo algunas víctimas del terrorismo—¹³ y un reconocimiento de su rigurosidad que la acompañaría una vez atenuado el conflicto.

Sin embargo, es cierto que el hecho de no haber documentado rigurosamente los casos atribuibles al PCP-SL facilitó la existencia de una corriente de opinión pública que achacaba a los organismos de derechos humanos un supuesto desinterés por la suerte de las víctimas de los grupos subversivos. La Coordinadora, en efecto, se pronunció repetidamente condenando las acciones de los grupos subversivos,¹⁴ pero su enfoque principal continuó siendo el de la interpelación al Estado, cuyo orden reconocía. Esta característica de su trabajo le valió innumerables ataques de líderes de opinión y funcionarios gubernamentales que la presentaban como insuficientemente crítica frente a la acción subversiva.

En realidad, dado el carácter irreconciliable con el que tanto el PCP-SL como el Estado veían el conflicto armado interno, la única salida a los dilemas de la defensa de los derechos humanos era lograr el fin del enfrentamiento: «Si en Colombia o en El Salvador o en Guatemala, en determinado momento, el debate pudiera haber sido humanizar la guerra desde los derechos humanos, en nuestro caso fue acabar con la guerra [...], no había posibilidad de conciliar, no había posibilidad de pensar que Sendero [Luminoso] era el FMLN o que eran los sandinistas. Ese esquema no existía».¹⁵

Esta convicción condujo al movimiento de derechos humanos a empeñarse en el movimiento pacifista que empezó a cobrar fuerza desde mediados de los años 80. En efecto, fue la Coordinadora la que llamó a la primera gran movilización ciudadana por el fin del conflicto en noviembre de 1985¹⁶ y, del mismo modo, la Coordinadora apoyó todo esfuerzo ciudadano por la

¹³ La Asociación de Familiares de Víctimas del terrorismo (AFAVIT) fue miembro de la Coordinadora entre 1995 y 1999.

¹⁴ Así, entre 1989 y 1996, la Coordinadora emitió 22 pronunciamientos públicos contra distintos actos del PCP-SL y del MRTA. Entre otros, pueden citarse: «Ante los sucesos de Uchiza», 31 de marzo de 1989; «Pronunciamiento frente al asesinato del general EP (R) Enrique López Albújar Trint», 10 de enero de 1990; «El pueblo construye, Sendero destruye», febrero de 1992; «Pronunciamiento ante el atentado contra Canal 2 de televisión», 5 de junio de 1992; «Nota de prensa contra el atentado de la calle Tarata», 17 de julio de 1992; «Solidaridad nacional ante masacre senderista en Huayao», 16 de octubre de 1992; «Nota de prensa rechazando el asesinato del empresario David Ballón Vera», 26 de febrero de 1993; «Condena cobarde ataque terrorista en Satipo», 20 de agosto de 1993; «El drama del pueblo asháninka», 27 de septiembre de 1994; «Repudia cobarde asesinato de Pascuala Rosado, dirigente de Huayacán», 6 de marzo de 1996; y «Expresa a la opinión pública su rechazo a la toma de rehenes de la embajada del Japón», 31 de diciembre de 1996.

¹⁵ Entrevista de Jo Marie Burt con Carlos Basombrío realizada el 8 de agosto, 2000. Citada en Youngers, Coletta. *op. cit.*

¹⁶ Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. «Por la vida y por la paz. Convocatoria a la marcha nacional del 14 de noviembre». 3 de noviembre de 1985.

paz. Un ejemplo notable de ello fue la campaña «Perú, vida y paz», lanzada por diversos grupos de la sociedad civil y apoyada por todos los sectores políticos en 1989.

La campaña «Perú, Vida y Paz» fue una iniciativa surgida de la coordinación de diversas instituciones de la sociedad civil y líderes de opinión, en mayo de 1989, para promover el diálogo nacional sobre el problema de la violencia. Alcanzó un alto nivel de convocatoria cuando, en noviembre de 1989, decidió desafiar un «paro armado» convocado por Sendero Luminoso. Con este fin, una multitudinaria manifestación fue convocada por el candidato de la alianza electoral Izquierda Unida, Henry Pease García, y secundada por el candidato del Frente Democrático, Mario Vargas Llosa. Decenas de miles de personas se manifestaron en el centro de Lima y otras ciudades del país en una movilización en que partidos de todo el espectro político, organizaciones sociales de todo tipo y líderes de opinión de las más diversas tendencias confluyeron para denunciar, tanto la violencia armada como las injusticias sociales que constituían su trasfondo. El lema de la marcha «¡No matarás, ni con hambre ni con balas!» mostraba que era posible lograr un consenso básico entre muy diversos sectores sociales y políticos a favor de una perspectiva integral de derechos humanos y de la paz, y es importante rescatarla porque deja ver que el movimiento de derechos humanos no fue la única iniciativa que desde la sociedad civil llevó a cabo una labor de concientización de la población afectada por la violencia.

3.1.5. Impacto del movimiento de derechos humanos en los actores directos del conflicto

Las permanentes denuncias del movimiento de derechos humanos significaban para el Estado el grave riesgo de perder legitimidad ante la población. Al mismo tiempo, conforme avanzaba el conflicto, se pudo constatar que la crisis de legitimidad en la que incurría un Estado violador de los derechos humanos podía acarrearle graves consecuencias en la escena internacional.

Ningún funcionario público peruano podía alegar ante el mundo que desconocía lo que ocurría en las zonas de emergencia, porque los organismos de derechos humanos se aseguraron de hacer llegar sus denuncias a los organismos internacionales casi desde iniciado el conflicto armado interno: ya en 1983, Amnistía Internacional entregó al gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry un informe sobre desapariciones forzadas y, en 1984, los abogados de derechos humanos llevaron sus demandas al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas, que empezó a emitir informes que el Estado se empeñaba en ignorar, al costo de empeorar su imagen.¹⁷

¹⁷ El ex ministro del Interior durante el gobierno de Acción Popular (AP), ingeniero Luis Percovich Roca, sostiene: «No recuerdo yo, en los treinta meses que ejercí la cartera del Interior y la Presidencia del Consejo de Ministros, que en una sola sesión del Consejo de Ministros o que en una sola sesión del Consejo Nacional se hubiera presentado una denuncia de violación de los derechos humanos. Si los responsables de presentar estas denuncias y estos informes los ocultaron, deberán ser investigados y sancionados». Asimismo, añade que «la denuncia de Amnistía Internacional [sobre las desapariciones forzadas] era falsa». (Sesión de Balance y Reflexión. Partido Acción Popular. 11 de junio de 2003.)

La actitud de ignorar o acallar las denuncias, sin embargo, sólo podía tener el efecto de producir una acumulación masiva de problemas que deberían enfrentarse tarde o temprano. En el caso del Perú, los gobiernos de Fernando Belaunde Terry y Alan García Pérez se enfrentaron progresivamente a denuncias cada vez más consistentes y mejor presentadas por los organismos de derechos humanos. Sin embargo, el momento crítico llegaría durante el gobierno de Alberto Fujimori Fujimori, que vio gravemente afectadas las relaciones bilaterales del Perú con los Estados Unidos debido a los crímenes cometidos por agentes del Estado.

En efecto, el gobierno de Estados Unidos, interesado en fortalecer la lucha antinarcóticos en la zona cocalera del Perú, estaba dispuesto a apoyar económica y militarmente a las fuerzas armadas peruanas; pero tropezaba en su intención con legislación doméstica que le impedía facilitar ayuda militar a países cuya ejecutoria en materia de derechos humanos era deficiente. En 1991, cuando se debatía en Washington D.C. la conveniencia o no de brindar ayuda al Perú, la Coordinadora dirigió una comunicación al embajador estadounidense estableciendo inequívocamente que en el Perú las violaciones de los derechos humanos no se debían a excesos aislados, sino a « [...]un patrón de conducta sistemáticamente empleado por las fuerzas de seguridad, cuyo Comandante en Jefe es, constitucionalmente, el Presidente de la República».¹⁸ Esto motivó que el gobierno de Estados Unidos restringiese su ayuda económica al Perú al cumplimiento de una serie de verificaciones de la conducta de las fuerzas estatales.

Los condicionamientos a la ayuda económica fueron un duro golpe para el gobierno de Alberto Fujimori Fujimori, que intentaba por todos los medios cerrar la brecha que el gobierno de Alan García Pérez había dejado entre el país y los organismos financieros internacionales. Su reacción fue culpar a los grupos de derechos humanos de una supuesta intención de afectar la imagen del Perú y, por ende, su recuperación económica,¹⁹ lo que debió ser respondido una y otra vez por la Coordinadora con posturas de principio: «No podemos dejar de decir que en el Perú sí se violan sistemáticamente los derechos humanos. La responsabilidad de que ello ocurra es del gobierno que no ha hecho nada serio y consistente por cambiar esta situación, y no de los que — con preocupación por lo que hoy ocurre en nuestro país— denunciemos esta realidad».²⁰

Pese a su dura reacción contra los organismos de derechos humanos, el gobierno de Fujimori Fujimori se vio obligado a hacer concesiones, una de las cuales fue la revisión de los efectos generados por la draconiana legislación *contrasubversiva* que había llevado muchos inocentes a la cárcel. Esto no hubiera ocurrido si el gobierno no hubiera constatado la efectividad

¹⁸ Citado en Youngers, Coletta. *Ibid.*

¹⁹ En una fecha tan tardía como 1999, el ministro de Justicia del régimen fujimorista, Alberto Bustamante, sostenía que las ONG de derechos humanos estaban « [...] dedicadas a tiempo completo al desprestigio del gobierno peruano en el extranjero» (*Gestión*, 8 de octubre de 1999).

²⁰ «Ayuda económica y derechos humanos». Pronunciamiento del Comité Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima, 23 de febrero de 1993.

de las denuncias que organismos internacionales aliados a la Coordinadora²¹ habían llevado a los líderes políticos estadounidenses y al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

A lo largo del conflicto, el Estado mostró una preocupación por la opinión internacional que, lamentablemente, no mostró en igual proporción por la opinión de sus propios ciudadanos. Ciertos crímenes, cuya atrocidad ocasionó que se convirtieran en causas célebres —la matanza de presos acusados de terrorismo en los penales de Lima en 1986, la masacre de Cayara en 1988 y las actividades del comando paramilitar autodenominado «Rodrigo Franco»—, motivaron la creación de comisiones investigadoras parlamentarias que inevitablemente naufragaban; porque los miembros de la mayoría parlamentaria se encargaban de desvirtuar aquellas conclusiones que conducían a la responsabilidad del Estado. El caso de la masacre de Cayara fue un claro ejemplo de encubrimiento de lo ocurrido (véase capítulo sobre la masacre de Cayara). El fiscal encargado del caso, doctor Carlos Escobar, fue sometido a todo tipo de presiones y amenazas, que sólo culminaron con su refugio en el exterior; asimismo, numerosos testigos fueron intimidados o asesinados; las fosas con restos humanos fueron violentadas; una investigación interna del Ejército exculpó a las fuerzas del orden;²² y, por último, una comisión investigadora parlamentaria emitió un informe en mayoría que llegaba a conclusiones similares sin haber escuchado los testimonios de los familiares de las víctimas.²³

Es justo reconocer que hubo excepciones al generalizado patrón de impunidad lamentablemente presente en aquellos años. El asesinato en las inmediaciones del hospital de Huamanga de militantes del PCP-SL heridos y hospitalizados, en marzo de 1982; la matanza de Socos, en noviembre de 1983, y el asesinato del dirigente campesino Jesús Oropeza en julio de 1984 fueron llevados al fuero común, donde se dictó sentencia contra los responsables directos. Otra importante excepción fue la reacción gubernamental ante la masacre de Accomarca, cometida en agosto de 1985 por una patrulla militar al mando del subteniente EP Telmo Hurtado Hurtado (véase capítulos sobre estos casos en la sección de casos ilustrativos). En aquella ocasión, el presidente Alan García Pérez, que recientemente había jurado el cargo, destituyó a los altos mandos militares directamente relacionados con el manejo de la lucha *contrasubversiva*.²⁴ Sin embargo, a pesar de que una investigación congresal recomendó que se siguiera un proceso en el fuero común contra los perpetradores, en marzo de 1986, la Corte Suprema, ante una contienda de competencia

²¹ Entre los organismos que documentaron en los Estados Unidos abusos cometidos en el Perú, se encuentran Washington Office for Latin America (WOLA), el Centro para la Justicia Internacional (CEJIL) y la división «Americas» de Human Rights Watch, conocida como «Americas Watch».

²² Ejército Peruano. Comandancia General Segunda Región Militar. Consideraciones más importantes del Informe de Investigación N.º 07 K1/SRM/20.04. 31 de mayo de 1988 / Jaime Salinas Sedó, general de brigada EP.

²³ Senado de la República del Perú. Comisión de los sucesos ocurridos en Cayara, Erusco y otros lugares del departamento de Ayacucho. Informe en mayoría / Carlos Enrique Melgar López; Esteban Ampuero Oyarce; Ruperto Figueroa Mendoza; Alfredo Santa María Calderón. Lima, 9 de mayo de 1989.

²⁴ Fueron destituidos el general EP Wilfredo Mori Orzo, jefe político-militar de la zona de emergencia; el general EP Sinesio Jarama, jefe de la Segunda Región Militar; y el almirante AP Enrico Praeli, jefe del Comando Conjunto de las FFAA.

entablada por la justicia militar, decidió pasar el caso a un tribunal militar, el cual dictó una pena benigna al responsable inmediato. De hecho, los primeros meses del gobierno de Alan García Pérez mostraron una intención de revisar los aspectos más controversiales de una lucha *contrasubversiva* que se libraba sin respeto por los derechos humanos (véase capítulo sobre el gobierno del Partido Aprista Peruano).²⁵ Sin embargo, la impunidad en que quedaría la masacre de Accomarca y la masacre ocurrida en los establecimientos penales de Lima en junio de 1986 marcó un cese de la revisión de los peores crímenes cometidos en la lucha contra el terrorismo.

Sin embargo, la actitud del Estado fue, en general, la de negar públicamente las facetas que pudieran incriminarlo con acciones violatorias del derecho cometidas por las fuerzas de seguridad y, en cualquier caso, buscar estrategias de impunidad para los perpetradores. Esto sería llevado a su más clara expresión con las leyes de amnistía emitidas en 1995 por el gobierno Alberto Fujimori Fujimori.

Al mismo tiempo, la CVR ha determinado que las FFAA produjeron, durante la segunda mitad de la década del ochenta, una revisión de su estrategia *contrasubversiva* (véase capítulo sobre las Fuerzas Armadas en la sección correspondiente). Aunque las nuevas tácticas mantenían serios elementos de peligro para la población civil no involucrada en el conflicto, es cierto que la reconsideración buscaba, entre otros objetivos, reducir los costos en opinión pública de violaciones indiscriminadas contra la población reemplazando las tácticas utilizadas en los primeros años del conflicto por acciones basadas en el análisis de inteligencia.

Sin embargo, si esto ocurría del lado del Estado, sometido a presiones de opinión pública internacional y nacional, el PCP-SL no tenía ningún interés en legitimar sus acciones en función de estándares internacionales de derechos humanos. A diferencia del MRTA, el PCP-SL no se había comprometido a respetar el Derecho Internacional Humanitario; y, a diferencia de las fuerzas estatales, no se interesaba en siquiera responder a las repetidas condenas de los organismos de derechos humanos.

Por el contrario, puesto que la dirección del PCP-SL consideraba una ley histórica ineluctable que se cometieran atrocidades en la lucha revolucionaria, no tomó medidas efectivas para evitar las sevicias cometidas por sus militantes y no admitió —salvo en raras ocasiones— responsabilidad por crímenes que justificaron por razones políticas o bien cuya importancia redujeron, llamándolos meros excesos de sus subordinados. Así, el líder máximo del PCP-SL, Abimael Guzmán Reinoso, reivindicó la masacre de Lucanamarca en los más fríos términos:

Pueden cometerse excesos, el problema es llegar hasta un punto y no pasarlo porque si lo sobrepasas te desvías [...] Si a las masas les vamos a dar un conjunto de restricciones,

²⁵ El ex presidente de la República, Alan García Pérez, sostiene, en efecto, que « [...] recién llegado a la Presidencia, recibía yo unos informes cada mañana y al leerlos veía que una patrulla había encontrado dos «terroristas comunistas» huyendo y habían sido abatidos. Mi primera preocupación fue qué arma se capturó, qué circunstancia concreta de que hubieran sido «terroristas comunistas», como se usaba entonces decir» (Sesión de Balance y Reflexión. Partido Aprista Peruano. 12 de junio de 2003).

exigencias y prohibiciones, en el fondo no queremos que las aguas se desborden; y lo que necesitábamos era que las aguas se desbordaran, que el huayco entrara, seguros de que cuando entra arrasa, pero luego vuelve a su cauce. Reitero, esto está explicado por Lenin perfectamente; y así es cómo entendemos ese exceso. Pero, insisto, ahí lo principal fue hacerles entender que éramos un hueso duro de roer, y que estábamos dispuestos a todo, a todo.²⁶

A pesar de que el PCP-SL reclamó a lo largo del conflicto y después de él que llevaba a cabo una guerra, que sus militantes eran combatientes y que sus integrantes presos eran prisioneros de guerra, nunca se comprometió a aceptar las normas mínimas del derecho internacional humanitario. Sin temor a equivocación, la CVR puede afirmar que el PCP-SL pretendió hacer un uso oportunista de las leyes de la guerra y del derecho internacional de los derechos humanos, cuya validez era negaba y entendida como ideología burguesa, pero cuyo respeto le exigía al Estado:

[...] no nos adscribimos a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tampoco a la de Costa Rica; pero sí utilizamos sus dispositivos legales para desenmascarar y denunciar al Viejo Estado peruano [...] Para nosotros, los derechos humanos son contradictorios con los derechos del pueblo porque nos basamos en el hombre como producto social, no en el hombre abstracto con derechos innatos. Los «derechos humanos» no son sino los derechos del hombre de la burguesía.²⁷

Esta postura de negación del valor fundamental de los derechos humanos y su utilización como mero instrumento de propaganda partía de la convicción ideológica, profundamente arraigada en el *pensamiento Gonzalo*, de que los derechos fundamentales a la vida y la libertad eran separables de los derechos sociales y económicos de salud, vivienda y trabajo digno, englobando aquellos bajo el membrete de *derechos burgueses* y estos bajo el blasón de *derechos del pueblo*.

Frente a la violencia revolucionaria, para el PCP-SL, los derechos individuales fundamentales debían ceder el paso ante el «supremo derecho a conquistar el poder»²⁸, por lo que no vacilaron en justificar la cuota de sangre que su militancia, las fuerzas estatales y la población civil debían pagar para el avance de su movimiento; en efecto, era deseable para esta ideología terrorista provocar conscientemente acciones violatorias de los derechos humanos por parte del Estado para desatar la presunta respuesta revolucionaria de la población.

Hay que inducir al genocidio al APRA, ese es el acuerdo de la IV Plenaria, eso es aparte de forzarle la mano al APRA, y eso no es propiciar la muerte porque es la reacción la que la lleva todos los días en una constante guerra civil como dijo Marx [...] Por lo demás, ya lo dijo Marx, un partido se desarrolla engendrando una poderosa contrarrevolución.²⁹

De este modo, aunque el PCP-SL apoyó la constitución de organismos formalmente defensores de los derechos humanos como la Asociación de Abogados Democráticos. Estos, en realidad, se reducían a la defensa legal de los militantes capturados y no eran más que apéndices

²⁶ Arce Borja, Luis. *op. cit.*

²⁷ «Sobre las dos colinas». Documento de estudio para el balance de la III Campaña. 1991.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ «¡Rematar el gran salto con sello de oro!». Reunión nacional de dirigentes y cuadros. 23 de marzo – 9 de abril de 1986.

funcionales a la estrategia armada. El PCP-SL creó también Socorro Popular. Sus tareas iniciales fueron el apoyo material y moral a las familias de los militantes capturados o muertos. Luego, se agregaron una labor de formación ideológica y captación de nuevos integrantes y las responsabilidades militares. Esto mostró que el llamado *pensamiento Gonzalo* nunca tuvo un genuino interés humanitario en la suerte corrida por sus propios militantes o sus familiares. En particular, es evidente que, al no reivindicar claramente sus acciones armadas ni la identidad de sus militantes muertos hasta el presente, el PCP-SL decidió conscientemente dejar en la ignorancia y en la duda tanto a las familias de sus militantes como a las de sus víctimas. Esta línea de acción coadyuvó a la cruel incertidumbre que muchos han sufrido por largo tiempo acerca de lo realmente ocurrido con sus familiares. El oportunismo del PCP-SL con respecto al Derecho Internacional se evidenció también luego de la captura de su líder máximo, Abimael Guzmán Reinoso, y de su pedido —en 1993— de iniciar conversaciones que condujeran a un acuerdo de paz entre el PCP-SL y el Estado. Sólo entonces los dirigentes del PCP-SL, empeñados en justificar ante su militancia el radical cambio de estrategia que adoptaron, empezaron a hacer mención de una supuesta intención de respetar los *Convenios de Ginebra*, no como principio, sino como parte de un intento táctico de ampliar las alianzas políticas que intentaban formar: «[...] es cuestión de la alianza con la burguesía media en forma mucho más amplia y hasta con parte de la grande, diferenciando los grupos en cada facción según los imperialismos que apoyan; estos demandaban, a su vez, cambios en las formas de lucha, ajustarnos más estrictamente a las normas internacionales de la guerra, a las *Convenciones de Ginebra*, especialmente al artículo tercero común».³⁰

En cuanto a otros actores del conflicto —el MRTA o los Comités de Autodefensa—, no hay evidencia que permita determinar cuál fue el impacto que la tarea de denuncia y protección realizada por los organismos de derechos humanos tuvo en sus orientaciones. El MRTA, como se ha dicho, alegaba respetar los estándares internacionales referidas a los conflictos armados. Sin embargo, algunas de sus tácticas, en particular el uso de coches cargados de explosivos que estallaban en zonas civiles y el secuestro de personas con el fin de obtener dinero para sus actividades, entraban en abierta contradicción con los principios que decían respetar, lo que fue señalado repetidamente por los organismos defensores de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional.³¹ Por otro lado, En cuanto los organismos de derechos humanos se opusieron a la entrega de armas a los Comités de Autodefensa y a su subordinación a las FFAA; pues veían en esta estrategia un grave riesgo de violaciones de los derechos humanos, dada la posibilidad de agudizar conflictos locales preexistentes y dada la ausencia de estructuras organizativas centralizadas con mandos responsables. La presión de los organismos de derechos humanos no parece haber tenido un impacto directo en la práctica de los Comités de Autodefensa:

³⁰ «¡Asumir y combatir por la nueva gran decisión y definición!». Comité Central del PCP-SL. Movimiento Popular Perú – Francia. 1993. pp. 83-84.

³¹ Véase, por ejemplo, *Tribunal Permanente de los Pueblos. Contra la impunidad en América Latina. Sesión peruana. Lima 5-6-7 de julio de 1990.*

dada su subordinación a las fuerzas armadas, puede presumirse que éstos siguieron sus orientaciones y cambios estratégicos.

3.1.6 El movimiento de derechos humanos ante el autoritarismo

No es posible culminar este balance sin mencionar la labor realizada por el movimiento de derechos humanos en un contexto parcialmente externo al conflicto armado interno pero que también implicó el atropello y la violación de derechos fundamentales de la población y el intento de legalizar la práctica de la impunidad: el régimen autoritario impuesto por Alberto Fujimori Fujimori.

El gobierno autoritario encabezado por Alberto Fujimori Fujimori y sus aliados, Vladimiro Montesinos Torres y el general EP Nicolás Hermoza Ríos, hizo de la lucha *contrasubversiva* uno de sus principales mecanismos de legitimación. Ya fuese que las fuerzas del orden diesen duros golpes a las organizaciones subversivas o que éstas llevaran a cabo intensas campañas de terror, el régimen fujimorista convertía las noticias sobre el retroceso de los grupos subversivos en una forma de legitimarse. Así, las capturas de líderes del PCP-SL y el MRTA se presentaron como una confirmación de la supuesta efectividad del régimen. Cuando, por el contrario, los grupos subversivos daban señales de actividad, el régimen utilizó los hechos como una forma de demostrar que era insustituible como garantía de defensa contra la subversión.

En los hechos, la persistencia de pequeños focos subversivos en distintas zonas del país resultaba ser un instrumento eficaz para que el gobierno mantuviera presente la sensación de inseguridad ciudadana que podía manipularse por medio de las campañas psicosociales del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN.) A esto hay que agregar que funcionarios estatales del más alto nivel, empezando con el propio Vladimiro Montesinos Torres, desarrollaron intensas negociaciones con los dirigentes subversivos capturados con el fin de explotar la capitulación ideológica de Abimael Guzmán Reinoso y desmoralizar a sus seguidores en libertad. Sin embargo, aunque esta política buscaba demostrar a los miembros del PCP-SL libres que su lucha había sido definitivamente derrotada y que no tenía sentido continuarla, el Estado concientemente ocultó sus contactos con Guzmán Reinoso con propósito de mantener una imagen de supuesta inflexibilidad frente a los dirigentes terroristas capturados.

De este modo, se creó un perverso mecanismo que manipulaba los temores de la ciudadanía y limitaba el debate nacional sobre las consecuencias del conflicto armado interno. Por un lado, el gobierno cultivaba una engañosa imagen de inflexibilidad que motivaba a todos los sectores políticos —incluyendo a buena parte de la oposición democrática— a cultivar una imagen de dureza frente al PCP-SL y al MRTA y convertía en un efectivo tabú político la discusión sobre temas tales como el desarme de los grupos remanentes del PCP-SL y las condiciones carcelarias de

sus militantes presos. Por otro lado, en la realidad, el gobierno aumentaba las atenciones a los máximos líderes presos del PCP-SL y presionaba a los líderes del MRTA para obtener declaraciones similares.³² Esa posibilidad de plantear un juego amoral con los miedos de la población es una de las grandes secuelas psicológicas que el conflicto armado ha dejado en la población y permite que, en distintos momentos, el temor al resurgimiento de la violencia sea una herramienta política de manipulación colectiva.

Sin embargo, la sensación de victoria contra la subversión que el propio gobierno necesitaba cultivar permitió que algunos temas poco considerados en el debate político nacional emergieran y fuesen aceptados por la opinión pública a pesar de la voluntad de ocultarlos. Así, los sonados casos de la masacre de Barrios Altos y de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle «La Cantuta» y otros actos de barbarie como el descuartizamiento de la agente del SIN Mariela Barreto y la tortura de la agente Leonor La Rosa, al demostrar la existencia dentro del Estado de un aparato especializado en el terror —el Grupo Colina— recibieron gran atención de la prensa y generaron un sentimiento de repulsa ciudadana.

Una diferencia entre los casos mencionados y otros ocurridos en la década anterior es que, debido a los descontentos causados por la evidente manipulación y politización que el régimen autoritario realizaba en el seno de las FFAA y de la Policía Nacional del Perú, sectores cada vez más amplios de la oficialidad transformaron su rechazo a las prácticas criminales del fujimorismo en denuncia pública. En efecto, mediante filtraciones a la prensa, grupos clandestinos de oficiales resistentes como León Dormido o COMACA documentaron detalladamente casos de violaciones de los derechos humanos cometidas por el régimen. Estos casos tuvieron un considerable impacto en la opinión pública y su defensa fue recogida por los partidos de oposición.

La más contundente denuncia de los crímenes del régimen ocurrió el 5 de mayo de 1993 cuando el general del ejército EP Rodolfo Robles Espinoza denunció públicamente que la masacre de Barrios Altos y las desapariciones de Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle «La Cantuta» habían sido cometidos por una estructura criminal al interior del Estado, dependiente directamente del general EP Nicolás Hermoza Ríos y de Vladimiro Montesinos Torres. Aquella denuncia le valió a Robles Espinoza el exilio, atentados personales y ataques contra su honra. El gobierno optó por ignorarla e intentó descalificar al denunciante y sus motivos; pero la convergencia de cada vez mayores indicios sobre la existencia del Grupo Colina devino en una creciente indignación contra la política de impunidad del régimen. El movimiento de derechos humanos organizó diversas campañas de concientización ciudadana sobre los crímenes ocurridos y

³² El dirigente del MRTA Víctor Polay Campos sostiene que Vladimiro Montesinos Torres le propuso mejores condiciones carcelarias a cambio de pronunciamientos de apoyo al gobierno: «Al negarme a este pedido, Montesinos [Torres] me dijo que mi familia podría ya comprarme un cajón en la funeraria Merino. En los siguientes años, las presiones continuaron junto con dádivas u ofrecimientos para mejorar nuestra condición carcelaria a condición de que hiciéramos declaraciones públicas en contra del doctor Alan García Pérez o en contra del embajador Javier Pérez de Cuellar». (Sesión de Balance y Reflexión. Grabación de líderes subversivos presos. 10 de junio de 2003).

se encargó de asegurar que, pese a la negación de justicia en el plano nacional, los casos llegarían al sistema interamericano de derechos humanos.

Luego de su victoria electoral de 1995, el régimen fujimorista creyó tener las mejores condiciones para legalizar la impunidad de facto de la que disfrutaban los perpetradores estatales de graves violaciones de los derechos humanos. La ley 26479, aprobada por la mayoría del Congreso Constituyente Democrático el 14 de junio de 1995, y la ley 26492, aprobada el 28 de junio para impedir que los jueces inaplicasen la primera, prohibían incluso la investigación jurisdiccional de delitos que no hubiesen sido anteriormente conocidos o denunciados. Estas leyes fueron condenadas duramente por la Coordinadora³³ y motivaron una de las primeras movilizaciones masivas de la juventud universitaria contra el gobierno de Alberto Fujimori Fujimori. El rechazo cada vez más amplio de la ciudadanía a las prácticas violatorias de los derechos humanos fue, desde entonces, un factor efectivo en la agenda nacional. Los grupos políticos de oposición encontraron en la temática de derechos humanos un elemento de gran efectividad para el aislamiento del régimen y la lucha contra la impunidad se convirtió —al menos durante el declive del fujimorismo— en una demanda común.

En efecto, era fácil detectar que la sensación de debilidad y aislamiento que las violaciones de derechos humanos generaban al gobierno autoritario, causándole graves problemas en la opinión pública, en la relación con instancias intergubernamentales, y con el gobierno de los Estados Unidos de América. Como se ha visto, ante la imposibilidad de facilitar la ayuda antidrogas sin reformas concretas de parte del país receptor, Estados Unidos influyó para que se hicieran algunos esfuerzos de mejora en la situación de los derechos humanos y el gobierno debió concederlas, como la Comisión Ad Hoc a favor de los inocentes en prisión³⁴.

No es posible saber si el efecto de la lucha por los derechos humanos fue un real convencimiento de la clase política nacional y de la opinión pública sobre el valor esencial de la dignidad humana. Lo cierto es que, en general, la difusión de información sobre las violaciones cometidas se convirtió, durante todo el período bajo investigación de la CVR, en un elemento de deterioro para la legitimidad de los partidos de gobierno. De hecho, el Partido Aprista Peruano (PAP) llegó al gobierno en 1985 con un discurso crítico de la política *contrasubversiva* llevada a cabo por el gobierno de Acción Popular (AP) y Cambio 90 —similarmente— sucedió al gobierno aprista, armado también de un discurso crítico de las violaciones cometidas durante el gobierno de Alan García Pérez. Queda por determinar aún, como se mencionó, si la legitimidad lograda por la lucha contra la impunidad durante el régimen autoritario encabezado por Alberto Fujimori Fujimori

³³ Véanse los pronunciamientos públicos «Inaceptable amnistía», del 14 de junio de 1995, y «Respaldamos a la jueza Saquicuray y a la fiscal Magallanes por la independencia demostrada en el caso de Barrios Altos», del 20 de junio de 1995. Ambos fueron emitidos luego de que la jueza Antonia Saquicuray declarase inaplicable la ley 26479 para el caso Barrios Altos con el apoyo de la fiscal Ana Cecilia Magallanes.

³⁴ Creada por Ley 26655 del 17 de agosto de 1996. La Comisión, al cabo de la revisión de expedientes, recomendó una serie de liberaciones, que culminaron en el indulto de 502 ciudadanos injustamente acusados de terrorismo.

realmente constituye una oportunidad para producir en la población y la clase política nacional una cabal toma de conciencia de la necesidad de valores humanistas y democráticos.

Al mismo tiempo que el tema de los derechos humanos desgastaba la legitimidad interna del gobierno de Alberto Fujimori Fujimori, decenas de casos presentados ante el sistema interamericano de derechos humanos fueron pasando las distintas etapas conducentes a su procesamiento. Ello causó grave preocupación entre la opinión pública, para la cual el aislamiento internacional del país se convertía en un riesgo real. En efecto, el gobierno fujimorista perdió el control de la auténtica avalancha de declaraciones de admisibilidad de parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Así, se fueron sucediendo las sentencias de excepciones preliminares, de competencia, de fondo, de reparaciones y de cumplimiento de casos tales como Neira Alegría, Loayza Tamayo, Castillo Páez, Castillo Petruzzi, Ivcher Bronstein, Corte Constitucional, Cesti Hurtado, Durand y Ugarte, y Cantoral Benavides.³⁵ Si bien algunos de los casos que debió enfrentar el fujimorismo constituían una herencia del gobierno anterior, la mayoría respondía a abusos cometidos directamente por el régimen golpista instalado en 1992. En general, estos casos eran resultado de la aplicación de la legislación antiterrorista, pero también eran resultado de otro tipo de abusos no ligados directamente a la lucha *contrasubversiva*.

La actitud del gobierno frente a esta situación fue poner todo posible obstáculo al avance de los procesos y, cuando ese tipo de medidas mostró su ineficacia, intentó una ilegal renuncia unilateral a la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo cual sólo agravó más su situación. En efecto, el enfrentamiento con las instancias internacionales dio como resultado un insalvable problema de credibilidad que debilitó la posición del fujimorismo en la Organización de Estados Americanos (OEA) durante la crisis creada por el fraudulento proceso electoral del año 2000.

La Coordinadora Nacional jugó un rol clave durante este proceso. Desde su clara condena al golpe de Estado de 1992, pasando por su intervención en el crucial tema de los condicionamientos para la ayuda económica estadounidense y su defensa de casos ante cortes internacionales, contribuyó a la derrota del régimen autoritario y a la recuperación de la democracia.

En efecto, cuando la comunidad internacional efectivamente intervino en el año 2000, la Coordinadora se había convertido en un interlocutor obligado y en una instancia de vigilancia sobre los distintos intentos de diálogo que se llevaron a cabo durante la coyuntura final del régimen fujimorista.

³⁵ Véanse, por ejemplo, las siguientes sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Neira Alegría, sentencia del 19 de enero de 1995; Loayza Tamayo, sentencia del 17 de septiembre de 1997; Castillo Páez, sentencia del 3 de noviembre de 1997; Castillo Petruzzi y otros, sentencia del 30 de mayo de 1999; Ivcher Bronstein, sentencia de competencia del 24 de septiembre de 1999; Corte Constitucional, sentencia de competencia del 24 de septiembre de 1999; Cesti Hurtado, sentencia del 29 de septiembre de 1999; Durand y Ugarte, sentencia del 16 de agosto de 2000; y Cantoral Benavides, sentencia del 18 de agosto de 2000.

3.1.7. Conclusiones

1. La CVR, al examinar la actuación de los organismos de derechos humanos a lo largo del conflicto armado interno, concluye que —gracias a su permanente esfuerzo en medio de condiciones sumamente adversas y riesgosas— su contribución para atenuar las consecuencias de los aspectos más graves de la violencia de origen político y para recuperar la democracia fue esencial. Asimismo, la CVR reconoce que la práctica del movimiento de derechos humanos, organizado desde 1985 alrededor de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, contribuyó a frenar y cambiar las estrategias *contrasubversivas* más violentas empleadas por el Estado y, en algunos casos, como en el de las personas inocentes condenadas por el delito de terrorismo, logró paliar algunos de los más crueles efectos de la violación al debido proceso. Además, la presión ejercida por los defensores de derechos humanos en el país y en el extranjero fue un factor que influyó en sucesivas decisiones gubernamentales de crear instancias estatales de monitoreo de las garantías ciudadanas en el país.
2. Del mismo modo, la CVR ha constatado que el movimiento de derechos humanos contribuyó a que la opinión ciudadana rechazara las estrategias estatales que pretendían dejar en el olvido graves crímenes y evitó así que se legalizara la impunidad de los perpetradores. De este modo, dio pasos importantes para que el país se solidarizase con las víctimas del conflicto armado interno y afirmase valores que permitieron luego la recuperación de la democracia, gravemente dañada en el curso del proceso de violencia de origen político.
3. El movimiento de derechos humanos, aún cuando surgió bajo parámetros jurídicos tradicionales, que centraban su atención única o principalmente en el Estado, con el tiempo amplió este enfoque jurídico comprendiendo en su visión crítica a Sendero Luminoso y el MRTA, sin embargo, hubo una baja documentación de los casos de crímenes cometidos por estos grupos.
4. La práctica del movimiento de derechos humanos, nunca estuvo reñida con la lealtad al estado de derecho y al orden constitucional democrático; puesto que la Coordinadora consistentemente condenó la violencia subversiva y los crímenes cometidos por el PCP-SL y el MRTA.
5. Finalmente, la CVR enfatiza que los aportes dejados por la lucha contra la impunidad llevada a cabo por los organismos de derechos humanos deben ser institucionalizados y celosamente protegidos por el régimen democrático. En particular, cabe mencionar los aportes jurídicos que afirman la nulidad de amnistías generales para perpetradores de graves violaciones de los derechos humanos; el derecho inalienable de las víctimas a la verdad, a la justicia y a reparaciones adecuadas; y el deber del Estado de prevenir la repetición de lo ocurrido por medio de reformas eficaces en los organismos de seguridad.

3.2. LOS SINDICATOS, LOS GREMIOS EMPRESARIALES Y LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES

3.2.1. Los sindicatos y los gremios empresariales

Concluido el Primer Congreso del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL), en 1988, dicha organización se preparó para dar el salto cualitativo hacia lo que denominó equilibrio estratégico. En ese sentido, una de las cuestiones fundamentales que debía definir ese nuevo momento era la incorporación del escenario urbano en su *guerra popular*, para lo cual readecuó la *línea de masas* que hasta ese momento venía ejecutando. Además de los campesinos, que no perderían su condición de *fuerza principal* en esta etapa, ahora se hacía necesario incorporar a otros sectores.

Según el documento *Línea de masas*, uno de los varios que resumieron las conclusiones aprobadas en dicho Congreso, se afirmó que la *guerra popular* involucraría a los obreros —«clase dirigente de todas las revoluciones»— y trabajadores que «tienen como reivindicaciones específicas arrancar conquistas y derechos como salario, jornada y condiciones de trabajo». Asimismo, se debía organizar a las mujeres —«la mitad del mundo»—, los jóvenes, los niños y los intelectuales y movilizar a las «masas pobres de las ciudades que están en los barrios y las barriadas».

Estos puntos fueron tocados luego por Abimael Guzmán Reinoso en la denominada «Entrevista del siglo», en la que los desarrolló de alguna manera. Así, afirmó que el instrumento político en las ciudades sería el Frente Revolucionario de Defensa del Pueblo, destinado a «nuclear fuerzas [sic], socavar el orden reaccionario y aglutinar a las clases en función de la futura insurrección». A continuación, destacó el rol que le tocaba jugar al proletariado y el objetivo político inmediato que debía conseguirse con este sector: «no podemos dejarlo en manos del revisionismo ni del oportunismo». Asimismo, subrayó que las barriadas eran importantes para Sendero Luminoso desde años atrás, lo que se veía reflejado en la directiva emanada en 1976 que decía: «tomar barrios y barriadas como base y proletariado como dirigente».

Bajo este orden de cosas, entonces, Sendero Luminoso dio inicio a una presencia más notoria en el ámbito sindical y tuvo como su motivación inicial debilitar y eventualmente destruir la influencia que tenían allí las organizaciones de la izquierda legal, que denominaba «revisionistas». Aunque el PCP-SL habló de sindicatos en términos generales, el hecho fue que al enfocarlos como parte de su estrategia urbana se refería a los formados por obreros industriales. Aun si se tiene en cuenta esta acotación, la realidad fue mucho más compleja que el esquema supuesto por el PCP-SL.

En primer lugar, hubo varios factores estructurales que envolvían al mundo sindical entre los cuales destacaba el hecho de que su desarrollo y expansión estuvo íntimamente ligada a las políticas de sustitución de importaciones mediante la industrialización, el crecimiento del sector servicios y la expansión del Estado. Asimismo, esta realidad no se presentó inalterable con el transcurrir del tiempo. Por el contrario, luego de su crecimiento y apogeo, declinó hacia fines de los años 70 y dio lugar a una crisis en el sector industrial que fue determinante para la suerte corrida por los sindicatos.

En segundo lugar, como correlato de este escenario, el movimiento sindical respondió conforme a una experiencia organizativa que llevó varias décadas de gestión, por lo que permitió la conformación de una cultura que mostraba características definidas. Este aprendizaje proporcionó un marco definido a las potencialidades y los límites bajo los cuales se condujo el sindicalismo peruano.

En tercer lugar, parte de esta cultura sindical fue moldeada, a su vez, por las actitudes y concepciones que ponían en práctica los empresarios por un lado y el Estado por el otro. Las concepciones violentas del PCP-SL serán leídas por estas instancias de acuerdo con sus propias experiencias.

De esta manera, cuando el PCP-SL buscó arraigarse como protagonista en el mundo obrero, las respuestas que obtuvo estuvieron condicionadas por esta serie de elementos y, como veremos luego, ello determinó su fracaso político.

3.2.1.1. La conformación sindical y gremial empresarial

3.2.1.1.1 Los sindicatos

La naturaleza del sindicalismo tuvo que ver con el grado de consolidación organizacional que obtuvo, la unidad o fragmentación del movimiento obrero, la naturaleza de las relaciones entre los sindicatos y los partidos políticos y, por último, las características de los regímenes políticos en los que se insertó el movimiento sindical. Todo ello tuvo relación directa con la capacidad mostrada para ejercer presión sobre los empresarios y sobre los gobiernos en el aspecto legislativo, así como en los tipos de relaciones que entablaron con los empresarios.

Para nuestro caso, la cuestión que resulta importante es incidir en el hecho de que el sindicalismo peruano fue desarrollando una concepción clasista, cuyo fundamento descansaba en una idea radical, lo que adquirió fisonomía al evolucionar desde una posición contestataria a una de confrontación. Luego, bajo esta plantilla, en la segunda mitad de los años 80, debió interpretar y enfrentar la interpelación del PCP-SL.

En ese sentido, puede afirmarse que un primer momento crucial para el sindicalismo se dio alrededor de 1956. En efecto, una serie de condiciones, entre las que destaca la masiva migración

hacia las ciudades y el crecimiento del sector industrial, determinaron que la organización sindical adoptara características novedosas para entonces. De otro lado, también influyó el hecho de que ese año se reiniciara la vida democrática en el país y el Partido Aprista Peruano (PAP) pudiera volver a la vida pública luego de ocho años de proscripción, lo que le permitió fortalecer su presencia entre los sindicatos. Esta coyuntura también permitió la reorganización del Partido Comunista del Perú, quien inició así un período de expansión pero en medio de un intenso debate interno que, años más tarde, provocará una profunda fisura entre los moscovitas y los pekineses.

Esta etapa democrática también tuvo efectos positivos sobre el crecimiento sindical. El *gobierno de la convivencia* reglamentó el derecho de asociación y estableció las normas para el reconocimiento de los sindicatos, además de una serie de dispositivos legales que institucionalizaron los conflictos laborales y la vida sindical. De esta manera, el número de sindicatos reconocidos pasó de 493 en 1955 a 1,093 en 1961.

Bajo este panorama, el PAP ejerció un poderoso control sobre el movimiento sindical aunque en el Segundo Congreso de la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP) de 1956, en el que es elegido Arturo Sabroso como secretario general, pudo notarse la existencia de una fuerte oposición dirigida por el Partido Comunista del Perú y expresada por gremios obreros como metalúrgicos y construcción civil, los empleados bancarios y los maestros. La dirigencia de la CTP, que se conducía bajo la idea sindicalismo libre, resultó bastante dinámica, aunque pronto los estrechos marcos en los que se conducía la hasta entonces única central obrera del país resultó insuficiente para las exigencias de los contingentes cada vez mayores de personas que se sumaban a los sectores laborales.

Gran parte de la actividad de los dirigentes sindicales apristas estuvo dedicada a oponerse a este proceso haciendo resistencia a los nuevos líderes de tendencia clasista. A su vez, aprovecharon el posicionamiento que le otorgaba el *gobierno de la convivencia* y la institucionalización de la CTP para adquirir ventajas en las negociaciones laborales. Así, hasta donde lo permitió el crecimiento económico, la conducción aprista pudo lograr que el gobierno atendiera algunas demandas de sus bases, bajo un ambiente en el que estos dirigentes se presentaron como el *mal menor* ante la probabilidad de un movimiento sindical conducido por la izquierda.

De alguna manera, este escenario empezó a variar con la crisis económica de 1967 y se consolidó con las concepciones reformistas del gobierno militar que se inició en octubre de 1968. Si bien desde fines de los años 50 ya se podía notar un conjunto de esfuerzos dirigidos, primero, a reorientar la central obrera y, luego, a crear una nueva central sindical, recién en 1968 la CTP tuvo un rival en la conducción sindical cuando se volvió a fundar la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) sobre la base del Comité de Defensa y Unificación Sindical (CDUS), que se había formado en 1966.

La crisis económica y la consiguiente aceleración de las demandas sociales condujeron a la reducción del espacio de negociación concertada entre capital y trabajo, eje central sobre el que

giraba el sindicalismo aprista. Así, se ampliaron las posibilidades de practicar una táctica sindical más activa e independiente.

Con ello, se dio inicio al ciclo más importante de la historia del sindicalismo peruano, que duró hasta 1975. En ese lapso de tiempo, se reconocieron 2,066 sindicatos, es decir, más de los que se habían oficializado en los treinta años previos. El factor más importante para que ello sucediera fue, sin duda, la promulgación del decreto ley 18471 de estabilidad laboral. Éste fue acompañado de un uso extensivo del mecanismo de la huelga así como del fuerte aumento de las acciones de los sectores industrial, minero y magisterial con el fin de conseguir la atención de sus demandas socioeconómicas.

Habría que agregar aquí la formación de la CTRP —y de una efímera CNT de orientación socialcristiana— como mecanismo de apoyo del gobierno militar, lo que fue aprovechado por un buen número de sindicatos para lograr su registro legal. Años después, muchos de estos gremios dejaron de estar afiliados, por lo que dicha Central quedó casi sin representatividad y luego desapareció.

Sindicatos reconocidos

Años	Número
1905-1939	33
1940-1944	118
1945-1947	264
1948-1955	78
1956-1961	396
1962	266
1963-1968	1248
1969-1975	2066
1976-1978	236
1980-1984	191

Fuente: Ministerio de Trabajo. En: Isabel Yépez y Jorge Bernedo: *La sindicalización en el Perú*. Lima: Fundación Friedrich Ebert y PUCP, 1985.

La segunda fase del gobierno militar marcaría un contraste muy claro con esta situación. El aspecto primordial fue el cambio radical en la estabilidad laboral, que se sancionó con el decreto ley 22126 y dio paso a un ambiente de progresiva flexibilización que afectó, en gran medida, a la organización sindical. Este dispositivo tuvo una serie de antecedentes prácticos, que respondieron a una creciente presión del empresariado como del propio Estado. Así, por ejemplo, bajo el argumento de haber cometido faltas graves, muchos dirigentes del sector metal-mecánico fueron despedidos sin que se probaran legalmente las acusaciones.

El fundamento de este comportamiento radicó en las crecientes dificultades que empezaba a experimentar el modelo económico imperante. Ante ello se decidió *abrir* la economía y dejar de lado las medidas reguladoras y de planificación que caracterizaron la fase velasquista del gobierno militar. Como era previsible, el sector industrial fue el más afectado y, de esta manera, su rentabilidad fue manejada en función a las restricciones impuestas sobre los niveles salariales y la negociación colectiva. Para enfrentar la crisis económica que se vislumbraba desde 1975, se optó, además, por contener las remuneraciones mediante topes salariales y asignaciones excepcionales, debido al recorte de los subsidios que generó un rápido y profundo descontento popular que se expresó en toda su magnitud durante los paros nacionales convocados en 1977 y 1978.

Salarios, costo de vida y desocupación

(1973-1979)

Año	Costo de vida	Salario nominal (mínimo)	Índice de salario real	Desocupación	Subocupación
1973	100	2,400	100	4.2	41.3
1976	214	4,500	88	5.2	44.3
1977	283	5,400	72	5.8	48.1
1978	482	6,900	64	6.2	52.0
1979	861	12,000	62	8.5	49.1

Fuente: Ministerio de Trabajo. En: Carmen Rosa Balb. *Identidad clasista en el sindicalismo*. Lima: DESCO, 1989.

La capacidad de convocatoria del sector obrero en estas jornadas es incuestionable. La dirección de estos paros nacionales correspondió a un Comando Unitario de Lucha (CUL) en el que la principal central obrera, la CGTP, era el nexo principal pero. Es más, los preparativos y las jornadas propiciatorias también fueron realizaciones de los trabajadores fabriles. En ese sentido, no es sorpresa que el punto más alto de protesta se haya dado precisamente en el principal núcleo obrero del país: Ate Vitarte.

Allí una serie de luchas parciales habían antecedido al movimiento nacional. En 1975, la huelga de Textil Unión Ñaña sirvió para organizar algunas bases en la zona y, luego, la huelga de El Hilado fue acompañada de movilizaciones de los pobladores. Posteriormente, en febrero de 1976, el sindicato de FAM lleva a cabo otra huelga que tuvo importantes repercusiones en el distrito. Sin embargo, seguramente la lucha más importante fue la que realizaron los trabajadores de Manufacturas Nylon entre abril y junio de 1976.

El 5 de junio, los sindicatos de FAM, Bata-Chosica y Phillips convocan a una reunión a la que asisten delegados de diez bases. Dos días después, se vuelven a reunir y son entonces 35 los sindicatos presentes. Éstos acuerdan formar el Comité de Lucha de la Carretera Central y organizar una primera medida en apoyo a los despedidos de la Nylon: paralizar la zona los días 10 y 11 de

junio. Este Comité de Lucha no se disolvió y fue, en 1977, uno de los principales organizadores del paro nacional en la zona de Ate-Vitarte.

En agosto de 1976, el gobierno militar promulgó el decreto ley 011-76, que decretó el estado de emergencia, lo que implicaba la prohibición de huelgas y paros y sancionaba a los dirigentes con el despido si procedían de esa forma. Una característica notoria de esta medida fue el sometimiento de los asuntos laborales a la justicia militar.

De esta manera, la represión al sindicalismo fue generalizada. En lo que atañe a la negociación colectiva, se establecieron topes a las demandas salariales y se restringieron los pliegos de reclamo al aspecto de las remuneraciones, dejando de lado asuntos como condiciones de trabajo, salud, bonificaciones, etc. Además, se dictó un decreto ley que prorrogaba la vigencia de las convenciones colectivas.

Amparadas en esta norma, las empresas iniciaron una sistemática oleada de despidos en momentos en que la crisis económica se agudizó. Ello originó movimientos de protestas en Cuzco, Arequipa y Chimbote, así como largas y violentas huelgas entre los pescadores, empleados municipales, postales y otros. Todo ello contribuyó a la maduración de las condiciones que condujeron al paro nacional de 1977.

Esta jornada de protesta fue considerada como la de mayor envergadura desde las antiguas luchas por las ocho horas. A pesar del estado de emergencia, el paro fue ampliamente acatado por los trabajadores y provocó una movilización popular de gran envergadura, que dio como resultado el debilitamiento del régimen militar y la necesidad de programar elecciones para trasladar ordenadamente el gobierno a los civiles.

No obstante, a pesar de los éxitos políticos, el paro nacional de 1977 tuvo un resultado muy negativo para el sindicalismo. Al amparo del decreto ley 011, se despidió a más de 5,000 trabajadores. El objetivo evidente de esta medida era alejar de sus bases a toda una generación de dirigentes forjados en el sindicalismo clasista y desarticular toda posibilidad de protesta frente a las medidas económicas que habían sido puestas en práctica.

Esto produjo una radicalización del movimiento sindical y, a medida que las políticas de estabilización económica se acentuaban, el reagrupamiento no se hizo esperar y se convocó a un nuevo paro nacional en mayo de 1978, que superó en intensidad al primero. En el marco de esta movilización, se produjeron importantes manifestaciones de protesta como la larga huelga del SUTEP (que duró 81 días) y las masivas movilizaciones de mineros y empleados públicos. Estos últimos se organizaron por primera vez en defensa de su estabilidad laboral, lo que creó las condiciones para la creación de la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales (CITE).

El agónico epílogo de este período fue, sin duda, el caso Cromotex, no sólo porque sería la última confrontación laboral importante de este lapso temporal sino porque reflejó los marcos en los que se desarrolló la actividad empresarial y los estrechos límites que tenían los sindicatos para llevar a cabo una negociación efectiva.

Industrial Textil Cromotex era una típica empresa nacida bajo el amparo del ambiente proteccionista que primó en el país. Fundada el 1966, su principal accionista era entonces Antonio Musiris, un experimentado hombre de negocios de origen árabe, quien había residido previamente en Chile. Hacia 1975, su fábrica contaba con 230 obreros estables, 30 eventuales y 35 empleados. Sin embargo, ese año los problemas laborales surgieron con gran intensidad. Los obreros iniciaron una protesta por aumento de salarios en tejidos y luego se cerró el tercer turno, lo que dejaba entrever los graves problemas productivos que pronto se expresaron en toda su magnitud. En 1977, el sindicato de Cromotex participó activamente en la organización del paro nacional y, por ese motivo, nueve dirigentes fueron despedidos.

Inmediatamente después empezaron a arreciar los problemas productivos de la empresa. En noviembre de 1978, argumentó falta de liquidez y despidió al 80% de los trabajadores destajeros y, posteriormente, hizo lo mismo con diez dirigentes a los que acusó de estar sabotando la producción. Luego, los dueños deciden retirar parte de la maquinaria, aceleraron los trámites para cerrar la sección de tejidos y acabados, despidieron más personal y se negaron a pagar movilidad, refrigerios, vacaciones y otros derechos adquiridos por los trabajadores.

Ante esta situación, el sindicato empezó sus acciones. Recurrió a las entidades estatales y a la Policía Nacional para denunciar la situación imperante en la fábrica así como la presencia de matones pagados por la empresa. Al ver que sus gestiones no eran procesadas en las instancias públicas, el sindicato optó por una medida radical: tomó la fábrica el 28 de diciembre. Los dirigentes evaluaron que la solidaridad de los otros sindicatos así como la continuidad de sus gestiones podrían ser una presión suficiente para que se atendieran sus reclamos. Mientras tanto, la empresa había denunciado a 28 trabajadores por usurpación, violación de domicilio, delitos contra el patrimonio, robo de un millón y medio de soles, delitos contra la libertad individual y daños.

El 4 de febrero de 1979, cuando los trabajadores esperaban la inspección ocular de la autoridad de trabajo, encontraron al frente un contingente policial que, según los observadores, bordeaba los 700 efectivos, que tenía la orden de desalojarlos de las instalaciones tomadas. La acción se inició y pronto cayó muerto un capitán de la Guardia Civil, lo que potenció la agresividad de las fuerzas policiales. En la recuperación violenta de la fábrica, murieron dos obreros. En los días siguientes, murieron cinco obreros más como consecuencia de las heridas producidas durante el enfrentamiento.

De esta manera, se cerró una etapa en el sindicalismo, cuya característica primordial fue la paulatina pérdida de influencia del PAP entre los trabajadores y el surgimiento de la izquierda como opción política entre ellos. Así fue moldeándose lo que empezó a ser llamado sindicalismo clasista.

Si bien el sindicalismo clasista tuvo al Partido Comunista del Perú como su principal auspiciador político —que incluso logró el control de la CGTP—, con el transcurso de los años, resultó gravitante la presencia de los partidos denominados de la nueva izquierda, especialmente a

partir del gobierno del general EP Juan Velasco Alvarado, en el que la CGTP y el Partido Comunista del Perú desempeñaron el papel de aliados. Fue de esta manera como debutaron en la actividad política, en momentos que los mecanismos de representación política habituales —como son los partidos— se hallaban inactivos. Ello contribuyó a la generación de una opción que privilegiaba la confrontación y que se diferenció y opuso a la actitud de alianza y crítica que caracterizó a las relaciones de la dirigencia de la CGTP con el gobierno.

Esta opción tuvo como premisa política la toma del poder en plazos relativamente breves. Asimismo, en ella el obrero aparecía idealizado como *vanguardia* aunque, por otro lado, esta misma visión hizo de los obreros reales una simple *masa atrasada* a la que había que organizarla en función de los objetivos políticos. En todo caso, la crisis económica de mediados de los 70 y las políticas adoptadas para corregir los desequilibrios —que afectaban, en gran medida, los intereses populares— originaron un ambiente propicio para el desarrollo de esta opción. Así, la lucha frontal contra el régimen militar se llevó a cabo imponiendo en los sindicatos una concepción radicalizada, en la que primó el criterio de que la concreción de las demandas dependían menos de la capacidad negociadora y más de la presión que podía ejercerse por medio de las movilizaciones y huelgas.

3.2.1.1.2. Los empresarios

Bajo las mismas pautas generales descritas para comprender el moderno proceso de formación sindical en el Perú, puede entenderse también lo sucedido en el sector empresarial. El crecimiento económico inducido por la industrialización ocurrida a partir de los años 50 también desarrolló entre los empresarios la necesidad de fortalecer sus instituciones representativas para expresar a través de ellas sus puntos de vista y, a su vez, para que sirvieran de interlocutoras de sus demandas ante los gobiernos.

Por eso, si bien la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) era un gremio que se había fundado a fines del siglo XIX, recién en 1965, luego de setenta años de existencia, convocó al Primer Congreso Nacional de Industrias Manufactureras. En ese evento, participaron 76 empresas; a comienzos de los años 80, participaban del evento a más de 700 empresas.

En los años 60, la SNI tuvo como objetivo ejercer un mayor control sobre el conjunto de factores que posibilitaban la acumulación de capital en un ambiente que no presentaba grandes dificultades. La política económica se desenvolvía bajo un marco legal que protegía el mercado y proveía de los medios de producción necesarios. Con respecto a la mano de obra, contaba con un proletariado joven al que le abrieron algunas oportunidades de calificación para las nuevas y más complejas labores industriales, como el SENATI, creado en 1962 por iniciativa de los industriales. En el plano sindical, como ya hemos visto, la aún hegemónica corriente aprista había dejado de ser un enemigo peligroso y se había convertido en una especie de aliado que trataba de armonizar las relaciones entre el capital y el trabajo.

Un resultado visible de esta etapa de consolidación gremial de los empresarios peruanos se vio manifestado en el conjunto de gremios que tuvieron una decisiva presencia en las corrientes de opinión, la toma de decisiones y la participación en las acciones del Estado. Además de la SNI y la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, que eran los gremios más antiguos, también ejercieron presencia la Confederación Nacional de Comerciantes (CONACO) —creada en 1945—, la Cámara Peruana de Constructores (CAPECO) y el Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE) —ambos fundados en 1959—. Posteriormente, en 1973, aparecerá la Asociación de Exportadores (ADEX).

Una de las cuestiones a las que mayor interés le prestaron los empresarios peruanos en ese momento fue, además de la formación de una mano de obra calificada, la generación de cuadros gerenciales y técnicos capaces de conducir las empresas bajo términos modernos. Ello, en buena cuenta, significaba superar el manejo empresarial como un asunto familiar, lo que quedaba ilustrado en la frase «el gerente nace, no se hace».

Aunque se desconoce el impacto efectivo que pudo tener este esfuerzo por optimizar el *management* empresarial, todo parece indicar que no obtuvo los resultados que se esperaban. Algunas evaluaciones hechas hacia mediados de la década de los 70¹ arrojaron como resultado que el entorno cultural bajo el cual se había socializado y educado el empresario peruano promedio lo hacía propenso a priorizar los procedimientos escritos en lugar de actuar bajo un criterio de confianza; asimismo, la evaluación señalaba su inclinación por el nepotismo y su concepción de la denominada *vara* como un factor importante para considerar los ascensos laborales.

Asimismo, contra lo que parecía suponerse, no pudieron encontrarse rasgos definidos como para tipificar a los empresarios peruanos como modernos o tradicionales. A ello, se podía agregar que, en la medida en que se descendía en el tamaño de la propiedad, la presencia de actitudes tradicionales se hacía más notoria entre los pequeños y medianos empresarios.

La aparición de una nueva generación de empresarios, con más habilidad para desenvolverse en contextos capitalistas, seguramente hubiera necesitado de crecimientos más sostenibles que el que finalmente se escenificó en el Perú. Lo cierto fue que esta *burguesía nacional* no terminó de cuajar y, al no tener una propuesta de desarrollo político y gremial, no pudo asumir un liderazgo social.

Hacia la segunda mitad de los años 60, comenzaron a evidenciarse las primeras señales claras del agotamiento del modelo que descansaba en la industrialización y, con ello, no sólo empezaron las dificultades de desarrollo para este sector sino que éste también sintió la pérdida de legitimidad ante la radicalización de los sectores medios y obreros: el empresariado industrial fue perdiendo el control político y sindical de la fuerza laboral hasta que, pocos años después, la

¹ Martin Scurrah y Raquel Núñez. Ascendencia de ejecutivos peruanos. Aspectos étnicos-culturales y algunas actitudes administrativas. Documento de trabajo N.º 12. Lima: ESAN, 1975.

dirección clasista que condujo al proletariado industrial se convirtió en un verdadero obstáculo para sus intereses.

Fue durante el reformismo militar que los industriales peruanos tuvieron al frente una situación que los obligó a definir con algo más de claridad sus premisas de actuación. Dicho régimen no era de la simpatía de los industriales pero las diferencias se sobrellevaban mal que bien. Sin embargo, cuando se promulgó la Ley Industrial, en la que se incluía la formación de las comunidades industriales, las relaciones terminaron quebrándose.

Esta reforma fue vista por los militares como un mecanismo de paz social en tanto buscaba la consolidación de relaciones armónicas entre el capital y el trabajo, de modo que superaran las contradicciones de clase y el conflicto. No obstante, los industriales, especialmente los pequeños y medianos, vieron en este dispositivo un claro y directo «ataque contra la propiedad privada» y la SNI exigió inmediatamente medidas correctivas.

La comunidad industrial tuvo un efecto mayor en los estratos medios y pequeños del capital industrial. La sindicalización era una expresión que se asociaba a las grandes empresas y la comunidad industrial fue vista como una forma de organización laboral allí donde no existía el sindicato y su presencia coadyuvó en muchos casos a la formación del mismo. De otro lado, afectaba más al capital tradicional, es decir, a la empresa dinástica acostumbrada a un manejo cerrado de la información sobre la marcha de la empresa, cuyo acceso estaba permitido ahora a la comunidad industrial.

Efectivamente, la comunidad industrial se complementó, de alguna manera, con la política de rápida sindicalización entre las pequeñas y medianas empresas promovida por la central cercana al régimen —CTRP— en tanto no podía competir con la CGTP en las grandes. Esta circunstancia, unida a la habitual desinformación con que suelen desempeñarse estos empresarios, los llevaron a asumir una línea liberal muy pronunciada que, en realidad, era *antiestatista* y exigía que su gremio fuera el vehículo de sus demandas.

Asimismo, los industriales se sintieron muy mortificados con el estilo impuesto por el gobierno militar, pegado a un concepto arbitral y autoritario del Estado, en el que las decisiones no fueron consultadas previamente con los sectores que serían afectados. La Ley Industrial fue una sorpresa para los empresarios y, a partir de ese momento, nunca pudo restablecerse la confianza debida entre ambas instancias.

Esta coyuntura varió profundamente a partir de 1975. La creciente movilización obrera provocada por el desencadenamiento de la crisis económica evidencian, entre otras cosas, la poca capacidad del Estado para mediar en los conflictos laborales, lo que generó críticas tanto de los empresarios como de los trabajadores. Estas dificultades aceleraron la conflictividad y pronto las huelgas se multiplicaron.

Asimismo, la comunidad industrial, cuyos derechos eran puestos de lado constantemente por los propietarios, aparece como un obstáculo que era necesario superar. Ya no se trataba sólo del

rechazo de los patrones al esquema de participación compartida, sino de una situación económica que se hacía más crítica. Ello lleva a la multiplicación de las violaciones de los derechos de reparto de la renta neta en la medida en que el capital necesita mayores recursos, lo que, a su vez, impulsa la dinámica de las demandas socioeconómicas de las comunidades en alianza con los sindicatos.

Ante este panorama, en el que el movimiento sindical pone en juego no solamente cuestiones como salarios y reposiciones sino también objetivos políticos aprovechando el poco margen de negociación existente, la SNI empezará a hablar de la *escalada comunista*, que, según su criterio, tenía el doble objetivo de subvertir el orden público y buscar la destrucción de la empresa privada.

El enemigo común se encontraba ahora en el movimiento sindical clasista y la tarea de hacerles frente suponía que las propias Fuerzas Armadas (FFAA) depuraran a los *infiltrados*, quienes azuzaban las huelgas desde la prensa oficialista y toleraban la penetración comunista en los sindicatos. De allí que los empresarios plantearan la necesidad de un gobierno fuerte para luchar contra el enemigo sindical, pero un gobierno fuerte que no tuviera afanes estatistas ni de control.

La manera como se desencadenaron los hechos posteriores será interpretada bajo esta óptica. Luego de realizarse el paro nacional de 1977, la tesis empresarial de la agitación comunista caló en el gobierno de entonces, que autorizó a las empresas el despido de los dirigentes que habían promocionado esta medida de lucha. Sin embargo, la idea gubernamental y empresarial de que los dirigentes eran agitadores políticos que no contaban con respaldo de sus bases, a las cuales incitaban y manipulaban, demostró ser incorrecta. La lucha por la reposición pasó a constituir uno de los principales motores del movimiento obrero y sindical. También resultó ser un nuevo terreno de enfrentamiento, paradójicamente, entre el gobierno y los empresarios. En los meses de agosto y septiembre, el Ministerio de Trabajo informaba de excesos en la aplicación del decreto y trataba de reponer a 400 dirigentes y multar a 152 empresas. El hecho motivó numerosas protestas empresariales.

En suma, más cercanos a una imagen tradicional y bastante lejanos del modelo *shumpeteriano* con que se suele presentar al prototipo de empresario capitalista, el empresario peruano apeló, por un lado, al autoritarismo en sus relaciones con los sindicatos y, por el otro, exigió al Estado mayor represión cuando la situación empezaba a tornarse delicada.

Esta actitud se expresaba en cuestiones tales como:

- a) Una postura, por lo general, cerrada sino displicente al atender quejas sobre abusos y no receptiva a las demandas sindicales. Es decir, debilitar en lugar de fortalecer los mecanismos de comunicación.
- b) Actitudes extremadamente impositivas, bajo un estilo vertical, al elaborar y llevar a la práctica las decisiones.
- c) Rechazo a las sugerencias de los trabajadores sobre el proceso productivo.

d) Política inflexible e impositiva de sanciones, sin control sobre las arbitrariedades.

Si a ello le sumamos la ineficacia del Estado en su papel de árbitro en las relaciones laborales o, lo que es más, la debilidad mostrada por sus agentes ante la influencia que podía ejercer el sector empresarial sobre ellos, entonces tenemos un cuadro en el que los trabajadores no tenían casi canales por donde hacer discurrir sus demandas con alguna expectativa de solución.

De esta manera, lo que primó en las relaciones entre el sindicato-empresa-Estado fue una tensión de fuerzas, donde uno trataba de imponerse sobre el otro. Nunca se desarrolló, en las unidades productivas, un criterio de consenso. Sólo así podía explicarse el razonamiento dado por un dirigente de la rama metalúrgica, hacia fines de los 70, sobre la recesión que se vivía entonces:

En esta situación, nosotros preferíamos el diálogo, que se nos informara sobre la real situación de la empresa. Pero, por alguna razón, no quieren reunirse con los trabajadores que ciertamente les van a hacer preguntas. El problema también es de capacidad de conducir la empresa. O como el gerente general no quiere tener vinculación con los trabajadores, o roce social con ellos porque [le] es despreciativo. Para él, los trabajadores no valen ni pito. Entonces faltaría un poco de roce con los trabajadores. Pero si ese criterio no hay, eso nos va a distanciar, pues. Y los trabajadores hacen entonces desorden [...] Antes se dialogaba porque había condiciones favorables [había fuerza sindical]. Ahora ya no. No hay capacidad de presión y no hay diálogo [...].

Mientras tanto, un dirigente textil manifestó: «Nosotros teníamos conciencia de los efectos de la crisis, pero siempre les hemos dicho a los trabajadores que debíamos de ir contra los burgueses [...] la gente no tiene conciencia de la manera como repercute la crisis. No podíamos apoyar esas cosas y volverse a decir: «compañeros, la fábrica está grave, está mal». Nos dirían: «eres un vendido, un traidor»».

Se está, pues, ante dos estilos y dos maneras de concebir la acción sindical en momentos de graves dificultades, pero sólo existe un motivo de fondo: la imposibilidad de diálogo cuando no se tiene la fuerza para obligar a la otra parte o —lo que es casi lo mismo— la seguridad de que las cosas no se van a solucionar sino con acciones extremas porque nunca existirán las condiciones para hacerlo de otra manera. Luego, cuando se analice la lógica de los dirigentes sindicales del PCP-SL, se observará cómo su discurso era una copia casi fiel de esta expresión del radicalismo sindical de fines de la década de 1970.

3.2.1.2. Los años 80

3.2.1.2.1. Cambios en el mundo laboral

El inicio del período democrático presentó a los sindicatos un escenario distinto al que habían estado habituados. Los canales de negociación fueron más permeables y, como era lógico, fueron utilizados intensivamente por éstos para presionar sobre mejoras salariales.

En un primer momento, hasta el año 1983, los efectos de la recesión económica se sintieron con intensidad. Frente a ello, el movimiento sindical renovó su radicalidad y exigió a sus dirigentes la reedición de las formas de lucha escenificadas durante la década pasada. Los resultados fueron medianamente satisfactorios, sobre todo para los sectores en donde hubo mayor tradición en el planteamiento de demandas socioeconómicas (obreros mineros, industriales y empleados bancarios).

Variación porcentual de los sueldos y salarios promedio reales de los trabajadores con negociación colectiva

(agosto 1979 – junio 1982)

Sectores económicos	Obreros	Empleados
Manufactura	4.7	-21.5
Establecimientos financieros	4.6	-13.7
Comercio	1.3	-17.8
Servicios	2.1	-13.0
Transporte	-10.7	-13.6
Minería	6.1	0.0
Bancos	0.0	10.3
Construcción	2.4	0.0

Fuente: Ministerio de Trabajo

Aunque estos resultados aparentemente son positivos, deben ser relativizados en función al panorama real que mostraba por entonces la población sindicalizada. Además de las restricciones legales para adquirir estatus de sindicalizado, uno de los efectos más importantes de la crisis económica sobre el sector laboral fue la disminución constante del personal nombrado. En su lugar, aumentan los trabajadores eventuales, quienes no estaban sujetos a la negociación colectiva.

Del total de la población ocupada en el país, se estimaba que a lo sumo el 25% de ella podría estar sujeta a la sindicalización y, si el punto referencial es el de la población asalariada, el peso de la sindicalización no podía ser mayor al 58% de los asalariados, el 69% de los asalariados urbanos y el 54% de los asalariados privados.

De esta manera, el ambiente laboral para inicios de los años 80 mostraba segmentaciones bastante nítidas que, al enmarcarse dentro de un contexto de crisis económica, fueron profundizando las probabilidades conflictivas. Por otro lado, la condición obrera, una cuestión imaginada por las corrientes de izquierda como uno de los fundamentos de la propuesta revolucionaria, apareció ahora como algo muy relativo.

Bajo esta situación, los esfuerzos de las dirigencias sindicales se centraron en lograr la máxima centralización posible. De esta forma, esperaban contrarrestar, de alguna manera, los

efectos negativos que provocaba entre los trabajadores la política económica llevada a cabo por el gobierno de Fernando Belaunde Terry.

Entre estas acciones de centralización, destacaron:

1980

- Se conforma la Coordinadora Sindical permanente con el fin de centralizar acciones y exigir la reposición de despedidos.
- Las cuatro centrales elaboran un pliego único.
- CTP, CNT y CTRP constituyen un Frente Sindical Democrático.

1981

- El SUTEP se vuelve a afiliarse a la CGTP.
- Los bancarios, a través de diferentes paros y huelgas, logran la reposición de más de 2,000 despedidos de 1977.

1982

- Reunificación de la Federación de Luz y Fuerza y FENATREL.
- Se crea el Frente Nacional de Defensa de Empresas Estatales.
- Constitución del Frente Unitario de Trabajadores de Energía y Minas.
- La Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP) se vuelve a afiliarse a la CGTP. Se constituye el Comité Unitario de Lucha.

1983

- Se crea el Frente de Trabajadores en Defensa de la Estabilidad Laboral.
- Se constituye el Frente Único de Trabajadores de las Empresas de Servicio Público (Luz y Fuerza, Electrolima, Teléfonos, Entel Perú y Sedapal).
- Se constituye el Frente de Defensa del Sector Pesquero para oponerse a la privatización de Pesca Perú y reactivar la actividad pesquera.

1984

- El gobierno reconoce legalmente al SUTEP y acepta el cambio del término «Único» por el de «Unitario» (junio).
- La CCP se afilia a la CGTP (septiembre).
- Reaparece la CITE como coordinadora y luego como confederación.

Asimismo, entre 1981 y 1985, se organizaron los siguientes paros nacionales. Buscaban un éxito político semejante a los obtenidos en 1977 y 1978:

1981

15 de enero

Convocado por la CGTP, CTP Y CNT. El paro fue prácticamente total. Participaron la mayoría de bases del sector minero-metalúrgico y gran parte de los complejos agroindustriales.

22-23 de septiembre

Considerado a medias desde el punto de vista político-sindical. La explicación estaría en la desconfianza de la mayoría de los trabajadores en la efectividad de la medida debido a la división de las principales fuerzas sindicales y a la descoordinación existente entre ellas.

1983

10 de marzo

Llamado Paro Unitario, Sindical, Campesino, Estudiantil y Popular. Lo convocaron la CGTP, CNT, CITE, CONACI, COCOMI, Federación de Pueblos Jóvenes, etc. Exigen cambios en la política económica, estabilidad laboral, defensa de la comunidad laboral y renuncia del ministro de Trabajo, Alfonso Grados Bertorini.

27-28 de septiembre

Convocado por el Comando Unitario de Lucha, encabezado por la CGTP. Se adhiere la CNT, la CTRP-Lima, CNA, COCOMI. Se pide la solución a la plataforma del 10 de marzo y un aumento general de sueldos y salarios de acuerdo con el costo de vida. El ministro de Trabajo era Joaquín Leguía.

1984

22 de marzo

Convocado por las cuatro centrales (CGTP, CTP, CNT y CTRP). Se pide la renuncia del ministro de Economía, doctor Guillermo Garrido Lecca, y el cambio de políticas económicas. Es acatado masivamente.

29 de noviembre

Convocado por el Comando Unitario de Lucha, encabezado por la CGTP, CITE, CONACI, las centrales campesinas y las coordinadoras de pueblos jóvenes. Exigen cambio de política económica y laboral.

No obstante, como las condiciones de base para una acción sindical radicalizada eran inexistentes, las diferentes expresiones de protesta frente al rápido deterioro de las condiciones de vida fueron dispersas y no sirvieron para impedir el cierre de las fábricas o, en su defecto, negociar mejores condiciones de despido.

Esta falta de alternativas viables ante la recesión económica hizo que, en una segunda etapa (entre 1984-1985), se expandiera entre los trabajadores una suerte de desmoralización y desconcierto. En este período, pudo notarse la masiva renuncia de trabajadores, especialmente entre los dirigentes y sindicalizados. Aquellos que todavía asumían que quedaban espacios para plantear una oposición a este estado de cosas pronto tuvieron que asumir la inutilidad de su posición: los sectores organizados afectados por la vigencia de una política económica neoliberal no la pudieron mediatizar.

La debilidad de las organizaciones sindicales durante este período fue el resultado de múltiples factores. En primer lugar, no hay que soslayar el fuerte impacto negativo, del que nunca se pudo recuperar el sindicalismo clasista, provocado por los miles de despedidos a consecuencia de los paros de fines de los años 70. Definitivamente, esto produjo un vacío de dirección en el momento que más se necesitaba de líderes experimentados.

Por otro lado, la crisis presentada en el sector industrial —que, luego se supo, era un síntoma terminal—, con su secuelas de cierres de plantas y despidos masivos, no pudo ser enfrentada por un sindicalismo que carecía de propuestas productivas y de supervivencia para la empresa.

El sindicalismo clasista había nacido y crecido bajo un patrón de acumulación que, al iniciarse los años 80, manifestaba signos claros de agotamiento y eran cada vez más evidentes las presiones que ejercían los poderes económicos para un ordenamiento de signo neoliberal, a lo que se sumaba una nueva experiencia política democrática.

Este escenario no pudo ser enfrentado con éxito por una organización gremial que había establecido sus usos y formas bajo condiciones totalmente distintas. Los altos índices de inflación y la pérdida de poder adquisitivo condujeron a ejercer mayor presión sobre unas empresas que cada vez tenían menos recursos para satisfacer estas demandas, más aun cuando la lógica empresarial era la búsqueda de otras alternativas de rentabilidad, forzando así la descapitalización del sector industrial y, con ello, la reducción de personal, el cierre de turnos y la paralización de la producción. Asimismo, el Estado procuró no intervenir en los conflictos laborales. Dicha actitud sólo sirvió para agudizar aún más la delicada situación.

Era evidente que conducidas así las cosas, los sindicatos disminuirían progresivamente su capacidad de negociación ante los empresarios y el Estado. A pesar de los esfuerzos por centralizar las demandas de los trabajadores e impulsar medidas de protestas masivas, como los paros nacionales, lo cierto es que esto obtuvo resultados muy modestos. Por un lado, siguió primando el

enfrentamiento entre las federaciones, muchas veces por cuestiones muy específicas y coyunturales, y, por otro lado, la dinámica del movimiento social adquirió otras características — debido a los canales de negociación y mecanismos de consenso que ahora se ofrecían, a diferencia del pasado inmediato—. De esta manera, se dispersaron los reclamos.

La Federación Textil y la FETIMP fueron dos casos ejemplares de la situación descrita en el párrafo anterior. Sobre la primera de ellas, los trabajadores textiles tenían sus ingresos indexados como consecuencia del denominado convenio tripartito, firmado en 1945. Este derecho fue suspendido por el gobierno militar y la respuesta adquirió forma cuando, en el verano de 1980, los trabajadores realizaron una larga huelga general que terminó al conseguir algunas mejoras parciales.

Impulsados por esta conquista, los trabajadores que se alineaban con el clasismo impulsaron el VII Congreso de la FTTP y buscaron enfrentar y desplazar a la dirigencia aprista de la federación. En efecto, el dicho congreso eligió una nueva directiva, predominantemente clasista, pero no obtuvo el reconocimiento del Comité Textil de la Sociedad Nacional de Industrias ni del Ministerio de Trabajo. Por otro lado, los dirigentes apristas realizaron poco después otro congreso, en Arequipa, que sí fue reconocido oficialmente. De esta manera, la dirigencia afín al PAP asumió la representación gremial y sólo hacia 1984 empezaron a primar criterios más amplios cuando se aceptó la participación de dirigentes clasistas en la dirección de la FTTP.

El FETIMP sufrió una nueva división en 1979. Una FETIMP tuvo una directiva cercana a la conducción de la CGTP, mientras que, en la otra, predominaban las fuerzas de la nueva izquierda. Si bien esta última contaba con mayor respaldo de las bases, tampoco pudo obtener el reconocimiento del Estado.

Otro factor importante fue el rol jugado por los partidos de izquierda. En primer lugar, con el cambio de régimen político, estas organizaciones —que habían otorgado una atención importante a las luchas sindicales durante los años 70— desplazan su atención a otros ámbitos, como el barrial y el municipal, algo que los dirigentes obreros percibirán como un abandono a los trabajadores. Ello, por otro lado, aumentó la autonomía funcional de éstos y exacerbó las tendencias caudillistas que, si bien nunca dejaron de manifestarse, ahora encontraba una situación de menos control para su reproducción.

En segundo lugar, y como correlato de lo anterior, si bien se esperaba que los partidos de la izquierda se convirtieran en voceros políticos del movimiento sindical, lo cierto es que esto no ocurrió y fue evidente, entonces, la inexistencia de una intermediación política que, dada la naturaleza de los conflictos, resultaba indispensable.

En suma, entre aquellas personas que decidieron preservar su condición de obrero, por el motivo que fuere, durante los años iniciales de la década de 1980, tuvieron que experimentar la paulatina reducción de sus ingresos reales y la exasperante realidad de ver incumplir los pactos establecidos mediante las negociaciones colectivas. Todo ello estuvo envuelto siempre bajo la

amenaza del cierre de la unidad productiva. Ante ello, poco o nada podía hacer un sindicato en un contexto de enormes limitaciones para su acción.

Es evidente que la frustración se expandió entre los trabajadores e impulsó con mayor fuerza aun la habitual desconfianza que primaba en las relaciones entre el sindicato y la empresa. En ese sentido, se llegó a una situación límite en donde cada acción de la parte contraria siempre fue asumida como una agresión a las propias expectativas. Lógicamente, ello sólo sirvió para acrecentar un escenario de violencia cada vez más aguda, cuyas formas se explican, en mucho, por medio de la experiencia misma en la que había nacido y en la que se había desarrollado el sindicalismo contemporáneo peruano.

3.2.1.2.2. Los empresarios y la democracia

Una de las banderas de la SNI fue el retorno al sistema de democracia parlamentaria. Los empresarios industriales estuvieron convencidos de que un régimen de esta naturaleza permitiría proteger sus intereses, sobre todo, los referentes a la prioridad que la política económica le daría a la empresa privada y la esperanza de que el sector industrial volviera a ser considerado como el más importante de la economía nacional. De esta manera, esperaban que se revisara el sistema tributario y la política laboral, así como el replanteamiento de la participación de los trabajadores en las empresas, entre otras cosas.

Estas expectativas descansaban en los contactos políticos que establecieron durante la Asamblea Constituyente de 1978. Aunque ella no les permitió materializar todas sus demandas, les permitió vislumbrar las posibilidades que podía ofrecer el sistema democrático. Aun así, sus intentos de ejercer presión sobre el Estado fueron bastante limitados debido a la dispersión de sus intereses —cada sector tenía demandas disímiles y hasta contradictorias con los otras— y a su baja centralización gremial.

Uno de los aspectos centrales al inicio del segundo gobierno de Acción Popular (AP) fue precisamente amenguar la conflictividad laboral, para lo cual dispuso una táctica que no resultó del agrado de los empresarios. El despacho de Trabajo recae sobre Alfonso Grados Bertorini, quien tenía ideas propias sobre el asunto. La política laboral fue conducida mediante una concertación que empieza funcionando relativamente bien en términos de atenuar los conflictos laborales. Para ello, incorporan a empresarios y trabajadores en un organismo llamado la Tripartita, que luego se convertirá en el Consejo Nacional de Trabajadores.

Sin embargo, si en la política laboral tuvieron un muy limitado acceso, en lo que respecta a la política económica les fue peor. En este rubro, el proceso de toma de decisiones fue bastante cerrado y quedó en manos del equipo liderado por Manuel Ulloa Elías. El problema aquí no fue defender la propiedad privada, sino la contraposición de intereses entre las distintas fracciones empresariales. El aspecto esencial fue la contradicción entre las propuestas de los organismos

financieros internacionales, aperturistas y liberales, y los empresarios industriales, que, según su grado de asociación y el peso y tipo de ubicación en la estructura económica, tendrán problemas con un liberalismo pragmático como el que abanderó Ulloa Elías.

Bajo este ambiente, surge con nitidez un componente esencial que caracterizó las relaciones entre los empresarios industriales peruanos. La Sociedad Nacional de Industrias es fundamentalmente un gremio de grandes y medianos industriales, con un cierto margen de representación de pequeños industriales. En 1982, tenía 3,500 asociados y alrededor de la mitad pertenecían al Comité de Pequeña Empresa. Cuando sobrevienen las elecciones internas, en la SNI acostumbran concertar los procesos electorales con los representantes de los comités y particularmente con el de Pequeña Empresa (en tanto el voto personal tiene mayor peso al representar la mitad de los asociados) y elegir por consenso previo, más que por competencia de listas, al presidente y al ejecutivo. La tradición consiste en que el vicepresidente se convierte luego en presidente.

Así, hay una sucesión de personajes en el manejo del gremio que, si bien cuenta con consenso gremial (a veces difícil de encontrar por la diversidad de problemas de cada comité de fabricantes, lo que lleva a posturas eclécticas o poco claras), es manejado conservadoramente. Por eso, no faltaron industriales que percibieron a su gremio como poco dinámico y sin mayor iniciativa, dirigido por un círculo de industriales que negocian la elección con el Comité de Pequeña Empresa, al que consideraban incluso como oligárquico y manejado por un pequeño grupo.

Además de evidenciar una estructura organizativa poco democrática, los miembros del gremio industrial mostraron por estos años un evidente anquilosamiento ideológico. Seguían insistiendo en el mismo proyecto industrialista puesto en práctica décadas atrás a pesar de que las evidencias mostraban nítidamente su anacronismo.

Entonces, el conjunto de estos factores —escasa cohesión gremial, ausencia de democracia interna y desfase ideológico— hizo muy difícil la elaboración de una respuesta eficaz a los retos que les presentaba el momento.

3.2.1.3. La violencia

3.2.1.3.1. Expectativas y desazón

En 1985, el candidato aprista Alan García Pérez gana las elecciones generales con un incuestionable respaldo popular. Como se recordará, planteó una reactivación económica heterodoxa y enfatizó que el Estado se dirigiría a la base de la pirámide social compuesta por campesinos, desempleados y subempleados. Así, en *su* pirámide social, el sector sindicalizado apareció en el bloque de los que denominó privilegiados, junto a los empresarios, sin tomar en

cuenta la profunda pérdida de capacidad adquisitiva que había sufrido este grupo durante los años anteriores.

Aprovechando el impulso político inicial del gobierno aprista, Carlos Blancas —primer ministro de Trabajo— delineó algunas iniciativas de lo que debería ser la política laboral. En líneas generales, propuso una reorganización profunda de su portafolio para quebrar la ineficiencia e inmoralidad que imperaba. Por otro lado, se debían mejorar los sistemas de control sobre el cumplimiento de la legislación laboral en las fábricas, incentivar la generación de empleo e institucionalizar los mecanismos de consenso para resolver los conflictos laborales.

Durante los primeros meses, una serie de señales hicieron sospechar una nueva actitud del Estado con respecto a los trabajadores, pero pronto esta ilusión se diluyó. Las reformas propuestas por Carlos Blancas quedaron trancas luego de que éste dejara de ejercer sus funciones. Hacia 1986, es decir, sólo un año después, volverá a surgir un nuevo ciclo de fuertes conflictos laborales.

El inicio del conflicto fue el decreto supremo que eliminaba el horario de verano en las dependencias públicas, algo que fue interpretado por los trabajadores del sector estatal como impositivo y unilateral. Pronto el malestar tomó cuerpo y provocó incluso la reactivación de la hasta entonces alicaída CITE.

Otra cuestión polémica fue lo relativo a la estabilidad laboral. En febrero de 1986, se promulgó la ley 24514 que dejó sin vigencia el decreto ley 22126. Sin embargo, una serie de modificaciones alteraron el proyecto original y dejaron de lado importantes consideraciones que habían sido señaladas por los dirigentes sindicales. No obstante, el desencanto mayor fue el que produjo el decreto supremo que creó el programa de empleo (PROEM), que autorizaba a las empresas la contratación de trabajadores sin estabilidad por un plazo máximo de dos años bajo el argumento de que así se fomentaba el empleo.

Como era previsible, el PROEM fue usado extensivamente por los empresarios para evadir de esa manera la estabilidad laboral y, como correlato de eso, prevenir situaciones de huelgas o paros. Para Lima Metropolitana, la incidencia de la contratación a través del PROEM fue bastante alta. Un estudio de Peri Paredes señaló que, en Lima, la industria absorbía el 37% de la ocupación asalariada privada hacia junio de 1986; pero, en este mismo sector, el PROEM representaba el 73% «existiendo una clara asociación entre menor duración de los contratos y mayor tamaño de las empresas, concentrándose mayormente en la gran empresa industrial».²

La mayor disponibilidad de capital no se tradujo en beneficios para los trabajadores, sino en la máxima utilización de las ventajas que otorgaba el mercado y las regulaciones definidas por el Estado por parte de los empresarios. El resultado obtenido, por tanto, fue el incremento del subempleo por ingresos. Esto no hizo sino agravar la precariedad entre los trabajadores asalariados e impactó de manera importante en la representatividad sindical. La negociación colectiva se

² Peri Paredes. *Las estrategias de contratación laboral. La experiencia del PROEM y sus alternativas*. Lima: Fundación Friedrich Ebert, 1987 [mimeografiado].

atomizó y los sindicatos estaban imposibilitados de organizar estos contingentes cada vez más amplios de eventuales. Para entonces, se calculaba que el 56% de los obreros tenía este estatus.

Un tercer asunto fue la política salarial. La reactivación económica de los primeros años del gobierno aprista no alcanzó mayores beneficios para el sector trabajador y esto porque hubo directivas expresas para establecer topes salariales. A pesar de ello, hubo significativos aumentos para los sindicalizados, sobre todo en 1986; pero ello se debió al poder que susceptible de ser ejercido por los sindicatos. Así, las huelgas entre 1985 y 1986 pasaron de 12,228 horas/hombre perdidas a 16,867. En la manufactura, en ese mismo lapso, pasaron de 2,768 horas/hombre perdidas a 7,196 en 1986.

Entre ellas resaltaron, en el sector público, las huelgas de Centromin —entre los meses de febrero y marzo de 1986—, ESAL, Luz y Fuerza, ferroviarios, petroleros y pesca. En el sector privado, la de mayor importancia fue la de la Federación Textil; ocurrió en septiembre de 1986, duró 45 días e involucró a más de 30,000 trabajadores.

Los textiles reclamaban, sobre la base de la bonanza del sector, les sea devuelto el derecho a tener ingresos indexados. Un dirigente textil afirmó: «nosotros, en los momentos más difíciles de la crisis, hemos aportado nuestro sacrificio soportando salarios muy bajos; sin embargo, estando ahora los empresarios en un amplio auge, tenemos una lucha porque ellos se niegan a concedernos ningún beneficio».

En este sentido, la constatación generalizada en el medio sindical fue que, conforme tomaba cuerpo la reactivación, la negociación colectiva se desnaturalizaba cada vez más, ya no por la rentabilidad y las dificultades de la empresa, sino por los límites impuestos desde el Estado.

Los diversos factores que compusieron el escenario laboral durante los años 80 permiten aseverar que los nudos conflictivos fueron muchos y de índoles muy diversas, lo que alerta sobre las respuestas simples que pueden darse sobre este tema. Pero, en medio de este aparente fárrago de causalidades, quedan claro al menos tres asuntos que resultan básicos para explicar el desarrollo de opciones extremistas dentro del movimiento sindical. Primero, las dificultades cada vez mayores en las que deben desenvolverse los sindicatos, que disminuyen paulatinamente su capacidad de negociación. Segundo, un sector empresarial que necesitaba precisamente del debilitamiento sindical para seguir reproduciendo un esquema de rentabilidad asentado básicamente en la disminución de los costos laborales. Tercero, un Estado incapacitado para ejercer su papel de árbitro en las disputas laborales y propenso a aceptar las demandas de los empresarios, lo que lo convierte en una suerte de parachoques del conflicto social.

Se debe agregar la profunda decepción que causaron entre los trabajadores las promesas incumplidas del gobierno de Alan García Pérez, quien siempre estuvo presto para concertar con el sector empresarial y evitó materializar alguna vía eficaz de incorporación del sector laboral. Cuando la crisis cundió nuevamente, ante el descalabro de la política económica, el escenario

sindical difícilmente podía ser controlado. En ese momento, el PCP-SL deja de ser una simple amenaza y aparece con toda nitidez.

Ante esta situación, los márgenes de maniobra de los sindicatos fueron cada vez más estrechos. Pasados los efectos de una recuperación intentada por el lado heterodoxo, la crisis sobrevino con intensidad de catástrofe demoliendo la capacidad adquisitiva de los trabajadores y las posibilidades de empleo medianamente remunerado.

Los efectos no serían pasajeros y durarían hasta 1993. Ricardo Infante señala las características que adquirió el mercado laboral.³ En ese lapso de tiempo, el sector informal del empleo urbano aumentó del 35% en 1984 al 45% en 1993, lo que quiso decir que 2/3 de los puestos de trabajo pertenecieron a actividades informales. Por otro lado, el desempleo abierto aumentó del 8.9% al 9.9% entre ambos años, lo que significó que el índice de precariedad laboral (personas con problemas de empleo) aumentó del 50.5% en 1984 al 58.7% en 1993. De esta forma, el subempleo pasó a constituir la actividad mayor (70.7%) entre los asalariados.

¿Dónde estuvieron localizadas las causas de este cuadro? Entre los años en mención, hubo un crecimiento persistente de la oferta laboral. Sin embargo, el sector moderno de la economía no generó suficientes empleos. Esto se debió, en gran parte, al comportamiento laboral de las grandes empresas (con más de cien trabajadores), las que se contrajeron al ritmo del 1.6% anual entre 1984 y 1990, con lo que su participación en el empleo privado se redujo del 37.1% al 26.2% entre ambos años.

Esto contrastaba con el comportamiento de las empresas pequeñas (10 a 19 trabajadores) y medianas (20 a 100 trabajadores), cuyos niveles de ocupación se expandieron entre un 8.3% y un 7.1% entre 1984 y 1990, con lo cual pasaron a sustentar la generación de empleos en el sector moderno privado.

Aparentemente, esta situación, además de afectar a los trabajadores, también disminuía las utilidades de las empresas. Sin embargo, parece que no ocurrió así. En efecto, la inflexibilidad de los niveles de empleo en el sector moderno condujo a una disminución de la productividad del trabajo, pero ésta fue contrarrestada con creces por la fuerte reducción de los salarios reales, el deterioro del tipo de cambio, las bajas tarifas de los servicios públicos y los subsidios arancelarios. Así, había un alto grado de probabilidad de que el margen total de ganancias en el sector moderno no solo se mantuviera sino que aumentara hacia finales del período en mención, mientras que su participación en la ocupación urbana total se redujo del 38.8% en 1984 al 36.7% en 1990.

La crítica situación determinó que vuelvan a convocarse paros nacionales. El 19 de mayo de 1987 se realizó el primero de esta etapa y tuvo como rasgo sobresaliente que, en esos momentos, también se estaba realizando un paro de las fuerzas policiales que influyó en el éxito de la medida.

³ Ricardo Infante. *Perú. Ajuste del mercado laboral urbano y sus efectos sociales: evolución y políticas*. Lima: Oficina Regional de la OIT para América Latina y El Caribe, 1995.

El 28 de enero de 1988, se realizó el siguiente paro. Además de ser convocado por la CGTP, lo fue por la Asamblea Nacional Popular (ANP), cuyas direcciones sindicales y políticas de izquierda deslindaron y se enfrentaron con el PCP-SL. Ese mismo año se convocaron los paros del 19-20 de julio y del 13 de octubre. En ambos, al igual que en el anterior, se establecieron distancias claras con la ideología del PCP-SL.

El PCP-SL no era un actor reciente en el movimiento laboral por ese entonces. En ese sentido, resulta muy importante subrayar su actitud frente a los paros nacionales de fines de los años 70. Como se recuerda, su visión cerrada y extrema de la política los condujo a tildar a dichas medidas como revisionistas —calificación fundamentada en el solo hecho de que la conducción estaba en manos de la CGTP— y, por lo tanto, se opuso a ellas.

En los años siguientes, todo parece indicar que el PCP-SL intentó lograr alguna presencia entre los trabajadores mineros de la sierra central, especialmente en Cerro de Pasco, en donde organizó una escuela sindical con la intención de captar y formar cuadros. Aparentemente, no les fue bien y su presencia no fue notoria hasta mediados de los 80, momento en que reaparecieron empleando otras modalidades tácticas. Sin embargo, es probable que ya desde esta época fueran integrando y educando a los trabajadores que años después dirigieron los atentados perpetrados en este sector.

Por otro lado, en los años 70, el PCP-SL había generado un organismo, el Movimiento de Obreros y Trabajadores Clasistas (MOTC), cuyo objetivo era articular al partido con los trabajadores urbanos. Si bien el MOTC no tuvo presencia entre las masas sindicalizadas, tuvo alguna actividad entre los trabajadores ambulantes e informales.

3.2.1.3.1. Los empresarios y Alan García Pérez

Con el gobierno aprista, resurge la posibilidad de llevarse a cabo una política de industrialización. Ante los agudos problemas generados por la crisis económica de 1983, los industriales peruanos habían quedado bastante resentidos con el esquema belaundista y esto se vio reflejado en la Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE) de ese año cuando un líder empresarial, Guillermo Arteaga, afirmó:

Mi opinión es que el sistema productivo peruano está en escombros. La situación general es de un caos indescriptible. Existe una sensación de «sálvese quien pueda». Hoy nadie sabe a dónde vamos, nadie puede planificar una inversión. Nadie está seguro de nada. Los empresarios —que tanta falta le hacen al país— se están convirtiendo en negociantes. La industria [...] está a merced de una legislación basada en rígidos esquemas económicos [...] ¿Por qué ha sucedido todo esto? Simplemente porque, cuando se negoció la estabilidad política en 1980, la industria fue negociada. Sí, fue «negociada y entregada» [...] Creo que ya es hora de darle a la industria la importancia que merece [...] aún estamos a tiempo de salir del caos. Elaboremos un «plan nacional» realista [...]

Bajo estas concepciones, que guardaron sintonía con el discurso *antiimperialista* de Alan García Pérez, se conformó una especie de coalición inicial entre el gobierno y los grupos empresariales, especialmente los industriales, quienes vieron como un *mal menor* el costo de ser controlados que debía pagarse para lograr un ambiente menos especulativo e inflacionario.

En un primer momento, esta alianza fue firmemente apoyada por los empresarios cuando la reactivación económica pasó por la demanda interna, la rebaja de impuestos, ventajas crediticias y otras medidas. De igual manera, las simpatías empresariales se ampliaron hacia la política laboral en la que el gobierno trató de restringir la representatividad de los sindicatos —en su gran mayoría en manos de los partidos que integraban Izquierda Unida (IU)— optando por ligarse de manera populista, sin intermediaciones y propiciando diálogos directos, subsidiando el desempleo, promoviendo el empleo y aumentando sueldos e ingresos.

Pasado el primer año del gobierno aprista, el entusiasmo por los resultados obtenidos hizo que el gobierno diera un paso más en este esquema. Inició conversaciones con los 12 grandes grupos de poder económico —los *doce apóstoles*— y puso de lado, aquí también, las instancias gremiales para concertar el destino productivo que debían tener los ahorros. Todo ello bajo el supuesto de un *efecto locomotora*, es decir, si los grandes actuaban de la manera como les indicaba el gobierno, el resto tendría que seguirlos.

Esto se plasmó en la creación del Consejo Nacional de Inversiones en enero de 1987, en el que, además de los representantes del gobierno y de los *doce apóstoles*, se incluyó, en forma minoritaria, a los de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) y delegados de las cuatro centrales sindicales. Aun así, la desconfianza y los temores de los empresarios no se disiparon y siempre tuvieron presente que la situación no desbordarse hacia un esquema velasquista.

De igual manera, en el campo sindical, la tregua social que había caracterizado los primeros años del gobierno aprista llegó a su fin cuando la CGTP convocó el paro nacional de mayo de 1987, luego de que la dirigencia de esta central hubiese aplazado la medida precisamente para no debilitar las conversaciones que se realizaban con los empresarios y el gobierno.

Todo ello tuvo un abrupto final cuando Alan García Pérez decidió estatizar la banca y el sistema financiero. Ésta fue una respuesta precipitada por la falta de reacciones positivas de los empresarios ante los requerimientos del gobierno que, más allá de las interpretaciones que giraron en torno a la personalidad del Presidente, escondió un problema de fondo: «la dificultad, si no la imposibilidad, de priorizar el largo sobre el corto plazo y volcarse hacia un proyecto de reconversión industrial, que es la manera como la cuestión de la «debilidad económica» de la burguesía peruana se manifiesta en la coyuntura».⁴

⁴ Francisco Durand. «Alan García y los empresarios: alianza y conflicto». Francisco Durand. *La burguesía peruana: los primeros industriales. Alan García y los empresarios*. Lima: Desco, 1988.

A partir de ese momento, el deterioro de las relaciones fue en constante aumento hasta llegar a situaciones abiertamente conflictivas, lo que fue potenciado por un ambiente general de crisis inmanejable que, entre los empresarios, sirvió para volver a justificar las bondades del libre mercado luego de un periodo en el que aceptaron la necesidad y hasta la conveniencia de prácticas de control e intervención del Estado.

Ante esta situación, algo que llama poderosamente la atención es que, entre las demandas del empresariado peruano, el problema de la violencia de origen político no pareció ser un asunto urgente que resolver. Como hemos visto, casi toda su atención la focalizaron en las políticas económicas y laborales de los gobiernos e intentaron organizar de la mejor manera posible la presión que podían ejercer en estos ámbitos. Esto puede corroborarse en las temáticas que abordaron las ediciones de CADE que se realizaron a lo largo de la década de 1980. Sólo el CADE de 1987 dedicó la mitad de una de sus cuatro jornadas al asunto de la violencia de origen político.

Asimismo, en el marco del Tercer Congreso de la CONFIEP, realizado en 1989,⁵ es decir, un año en el que la violencia del PCP-SL parecía estar provocando grandes impactos en la propiedad privada, la empresa Apoyo realizó una encuesta entre los participantes. Algunas de las respuestas dadas ante el fenómeno subversivo resultan bastante sugerentes. Por ejemplo, se preguntó: ¿cuál considera usted la principal restricción al desarrollo de su empresa en la actual situación de violencia? Las respuestas fueron las siguientes:

Riesgo de atentados contra los ejecutivos de la empresa	14%
Riesgo de atentados contra las instalaciones de la empresa	36%
Cortes de fluido eléctrico	38%
Presión sobre los sindicatos	10%
Otros	2%

Asimismo, al preguntarse sobre las proyecciones hacia el futuro, los encuestados manifestaron lo siguiente:

La violencia subversiva	Ago/89-Jul/90	Ago/90-Jul/95
Se incrementará significativamente	53%	11%
Se incrementará moderadamente	22%	10%
Se mantendrá constante	21%	21%
Disminuirá moderadamente	4%	43%
Disminuirá significativamente	0%	15%

Una tercera interrogante estuvo dirigida a averiguar sobre los cambios que debían producirse en el aparato estatal para facilitar el desarrollo nacional:

⁵ CONFIEP. *El Perú de mañana, empresa de hoy. Tercer Congreso Nacional de la Empresa Privada*. Lima: CONFIEP, 1989.

Reducción del número de ministerios	20%
Reducción del número de empresas estatales	74%
Reducción del número de empleados públicos	41%
Reducción del poder del Presidente de la República	23%
Efectuar un programa de <i>desburocratización</i>	57%
Unificación de la dirección de la lucha <i>contrasubversiva</i>	61%
Instalación de tribunales especiales para terrorismo	23%
Transferir poder a gobiernos regionales	35%
Transferir poder a gobiernos municipales	10%
Reorientación del ICE para promover exportaciones	31%
Fortalecimiento de la Contraloría	8%
Fortalecimiento del apoyo técnico al Congreso de la República	10%

Estos resultados permiten deducir que, para los propietarios, la subversión era un asunto aleatorio en el que no estaba comprometida la gestión de sus empresas ni las relaciones con el sindicato. Además, a pesar de su incidencia, no era un aspecto que estaba afectando seriamente la marcha de los negocios, aunque planteaba un problema de seguridad ante el cual la responsabilidad recaía directamente en el Estado y, para el caso, se estimaba que éste debía cambiar las formas como estaba llevando a cabo la lucha contra este problema. En suma, la violencia política era para el empresario peruano un asunto que estaba fuera de su responsabilidad social, reduciendo el tema a una mayor eficacia policial-militar del Estado.

Efectivamente, aunque el evento referido fue iniciado con una ponencia sobre la violencia, a cargo de Fernando de Trazegnies, lo expuesto no tuvo mayores comentarios y, luego, cuando correspondió a Luis Rodríguez-Mariátegui Proaño, entonces presidente de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, presentar el proyecto político-social de los empresarios, no abordó el tema de la violencia política, aunque sí enfiló sus críticas contra la estabilidad laboral, las «dictaduras sindicales» y la comunidad laboral («que se ha convertido en el sindicato número 2»); todos ellos aspectos que deberían ser incorporados en un plan de reformas estructurales.

Esto mismo fue corroborado por el diagnóstico que hizo la CONFIEP de la realidad nacional. En el capítulo denominado «Marco jurídico de la economía», se incluyó un acápite — «Incapacidad del estado para brindar seguridad»— en el que se decía:

[...] El clima de inseguridad ha llevado a muchas personas e instituciones a intentar proveerse por sus propios medios de seguridad y protección, lo que genera una fuerte inversión improductiva de recursos en tiempo, trabajo y dinero. Muchas empresas y personas invierten gran cantidad de dinero en sistemas de protección [...] Esta incapacidad del Estado tiene que ver tanto con la generalización de la violencia y el aumento de la población como con la restricción, en términos reales, del presupuesto asignado por el Estado. La función esencial del Estado es el mantenimiento del orden público y la defensa interna y externa de la nación. En ese sentido, los criterios en la asignación de recursos del Estado deben ser revisados, tanto para asegurar que éste cumpla con su deber constitucional de defender la nación como para evitar la desviación de recursos y esfuerzos de la meta central del logro del desarrollo económico [...].

Luego, asociando inseguridad con panorama laboral, se afirmarí:

Las características fundamentales descritas anteriormente se manifiestan de manera dramática también en dos áreas críticas para el desarrollo del país: la regulación del mercado de trabajo y la regulación de la inversión extranjera.

La legislación laboral existente en el Perú introduce innecesariamente restricciones a la libre contratación de trabajadores y, por otro lado, carece de mecanismos que aseguren una efectiva democracia al interior de los sindicatos [...].

Entre los cambios reclamados, resaltó el que debía realizarse en el derecho de huelga. Se argumentó que la falta de legislación motivaba que las decisiones al interior de los sindicatos se tomaran de manera antidemocrática, lo que ocasionaba que estas organizaciones, controladas por «fuerzas políticas radicales», las utilizaran con fines que escapaba a los propiamente laborales: «la ausencia de una adecuada ley de huelgas, además, favorece los intentos de la subversión terrorista por copar las dirigencias de algunos sindicatos y permite la paralización injustificada de importantes sectores productivos nacionales».

3.2.1.3.3. Dos casos: la minería y la industria

3.2.1.3.3.1. La minería

En efecto, esta manera de percibir el fenómeno subversivo había sido puesta en práctica por los empresarios durante esos años. La presencia del PCP-SL se hizo evidente, fundamentalmente, en dos sectores: la minería y la industria.

En el primero de ellos, resulta imprescindible remontarse a 1984, cuando la organización laboral minera logró un hito trascendente con la unificación de sus bases al incorporarse a su federación los trabajadores siderúrgicos. Se creó, entonces, la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP). En la minería, existían alrededor de 200 sindicatos por entonces, de los cuales 54 se encontraban en la gran minería (Centromin Perú, Hierro Perú, Minero Perú, Southern Perú Copper Co. y Tintaya), noventa pertenecían a la mediana minería y cincuenta se encontraban en la pequeña minería. Estos gremios agrupaban alrededor de 65,000 trabajadores.

El PAP siempre tuvo presencia importante entre estos trabajadores y, en 1985, luego de que su candidato ganara las elecciones presidenciales, los dirigentes sindicales cercanos a este partido consideraron que había llegado la ocasión propicia para consolidar sus posiciones en el gremio minero. Para lograr sus objetivos, los dirigentes mineros apristas dividieron la FNTMMSP y formaron la FETIMMAP el 17 de agosto de 1985, la que fue reconocida el 23 de diciembre del mismo año. Otra modalidad a la que apelaron fue acrecentar su presencia tanto en los gremios nacionales como en los de base.

La prueba en la que debían demostrar cuál era su fuerza real fue la huelga que los trabajadores de Centromín Perú convocaron para el mes de febrero de 1986. Los apristas

controlaban bases importantes, como Cerro de Pasco, Morococha, La Oroya, Casapalca y Cobriza, y su posición, como era de esperarse, fue evitar esta medida de lucha y, cuando ella se hizo realidad, intentaron que no se prolongue.

En ese contexto, el PCP-SL realizó sus primeros asesinatos entre dirigentes mineros. Los asesinatos de los dirigentes tuvieron relación con estas circunstancias, aunque debe precisarse que la huelga en sí ya era un avance importante de los sectores no apristas de los mineros y nada probó mejor esta aseveración que el haber representado un triunfo político —pues los apristas fueron desplazados de las principales bases de Centromín— aunque en términos de demandas económicas no tuvo resultado alguno. El *aporte* del PCP-SL, en este sentido, en poco o nada contribuyó al desenlace; pero hay que reconocer que marcó el inicio de una presencia que, al cabo de poco tiempo, resultó crucial para los destinos del movimiento minero.

Las tareas de centralización llevadas a cabo por la FNTMMSP siguieron adelante y, el 18 mayo de 1988, luego de realizar su Primer Congreso Unitario en agosto de 1987, presentaron al Estado y a los empresarios, por primera vez en la historia del sindicalismo minero, un pliego nacional de reclamos en el que buscaban negociar un conjunto de beneficios para la totalidad de los trabajadores. Hasta ese momento, cada base negociaba con su respectivo empleador, lo que reducía la capacidad de presión de los sindicatos. El fundamento de este reclamo colectivo estaba en el convencimiento de que sólo mediante una negociación colectiva nacional era posible establecer los derechos laborales mínimos de los mineros, más aun en un momento en el que la bonanza del sector estaba rindiendo buenas utilidades.

Utilidades y ventas netas de algunas empresas mineras

(en miles de intis)

Empresa	Utilidad Neta 1987	Utilidad Neta 1988	Ventas 1987	Ventas 1988
Cía. Minera San Ignacio Morococha	72,780	3'854,500	835,573	17'271,216
Cía. Minera Milpo	216,971	3'498,791	935,014	8'181,699
Minas de Arcata	182,399	3'471,786	588,355	5'095,397
Cía. Minera Atacocha	137,368	1'531,373	797,122	6'245,252
Cía. Minera Raura	73,169	784,955	500,345	4'009,840
Volcán Cía. Minera	65,262	688,116	360,608	3'263,135
Cía. de Minas Buenaventura	101,641	685,444	992,919	7'180,551
Cía. Minera Pativilca	16,837	579,479	183,224	1'354,699
Cía. Minera. Sayapullo	22,677	320,435	89,493	673,608
Sind. Min. Pacococha	22,390	100,475	167,314	1'011,021
Cía. Minera Agregados Calcáreos	NA	41,072	249,693	1'229,312
Castrovirreyna Cía. Minera	66,087	(7,983)	306,853	1'617,713
Cía. Minera Huarón	48,168	(89,668)	572,255	2'264,802

Fuente: Memorias anuales

Elaboración: Unidad de Información/Adec-Atc.

Si bien los empresarios mineros tuvieron dificultades para importar insumos y repuestos, debido a la escasez de divisas, lo cierto es que los precios internacionales y los incentivos tributarios otorgados por el gobierno de Alan García Pérez lograron que sostengan sus márgenes de utilidades.

La respuesta gubernamental, por medio de sus diferentes instancias, fue errática y contradictoria, lo que incitó la radicalización de la medida de protesta. Por otro lado, los empresarios mineros presentaron recursos de amparo cuestionando los acuerdos que los mineros habían pactado con el gobierno así como las resoluciones del Poder Judicial. Frente a ello, el gobierno declara en estado de emergencia la actividad del sector, militariza los campamentos mineros y autoriza el despido de los trabajadores que la acataban. Cuatro días después, las fuerzas del orden allanaron el local de la federación.

La movilización empresarial contra el pliego de reclamos fue algo que, según analistas laborales de la época, sólo era «comparable a sus esfuerzos contra la estatización del sistema financiero».⁶ Para la SNMP, el pliego nacional duplicaba el sistema de negociación colectiva y era anticonstitucional. Afirmaban que la FNTMMSP no era «representativa», que la «infiltración terrorista» pretendía «desarticular la economía del país», que la Federación quería «exigir la dictadura sindical» y ello crearía «incalculables daños para la nación». Asimismo, decían que los trabajadores «perciben altos niveles de remuneraciones» y, más bien, deberán adoptar el «objetivo de mejorar mediante mayor productividad y eficiencia» (*Minería y Petróleo*, ediciones de agosto, octubre y noviembre de 1988).

A su vez, para el empresario minero, el problema tenía también otros aspectos como bien lo remarcó Reynaldo Gubbins:⁷

Se vive un clima sumamente difícil [...] conocemos y sabemos las limitaciones que tenemos para combatir el terrorismo. Definitivamente, estamos convencidos de que hay una enorme falta de eficiencia, eso es definitivo, eficiencia y decisión en el manejo de estas cosas. Pero lo último que se debe hacer es quitarle el pequeño respaldo psicológico que significa para unas unidades mineras tener una guarnición de la Guardia Republicana cerca. Eso está ocurriendo y se están retirando ciertas pequeñas guarniciones, pequeñas agrupaciones, en zonas de emergencia, que sencillamente están decidiendo retirarse. Entonces, esto sí quiebra el esquema psicológico de aquel hombre fuerte que se sostenía en el campamento minero [...] debemos destacar un pedido que es la necesidad de ver que no se quiebre el equilibrio, el respaldo psicológico que tienen muchos de estos campamentos.

En estas circunstancias, el PCP-SL asesina a Alejandro Patiño, miembro del PAP y ex dirigente del sindicato de Morococha; al día siguiente hacen lo mismo con Fidencio Coronel, dirigente del sindicato de La Oroya. Ambos se oponían a la huelga. La muerte de Coronel,

⁶ Jorge Bernedo Alvarado. «Mineros cercados por la violencia». *Cuadernos Laborales* 53, junio-julio, 1989.

⁷ Senado de la República. Comisión especial sobre las causas de la violencia y alternativas de pacificación. *Violencia y pacificación*. Actas. Anexo II. Lima: Senado de la República, 1988.

militante del Partido Comunista Unidad, ocurre la noche siguiente a la asamblea de su sindicato, en la que tuvo una destacada participación en la que logró que éste no acatará la segunda huelga general minera. En efecto, los trabajadores de La Oroya trabajaban normalmente y sólo después de la muerte de Coronel se plegaron a la huelga.

Desde ese momento, será evidente la actividad del PCP-SL en las bases mineras del centro y pronto esto se manifestará en importantes acciones de sabotajes. Finalizando 1988, días antes de la Navidad, corrió el rumor de la convocatoria de un paro armado en La Oroya, que finalmente no se realizó. Acto seguido, una serie de atentados afectó a una serie de instalaciones de Centromín Perú:

- En la madrugada del 25 de diciembre, fueron dinamitadas tres torres del sistema de cablecarril que trasladaba tungsteno desde San Cristóbal hasta Marth Túnel.
- El 26 de diciembre, a las 00:15 am, doce sujetos armados dinamitan la casa de compresoras y un transformador, en el campamento minero de Morococha. Lo dejan sin el aire necesario para la extracción de cobre, plomo, zinc y plata. El costo de las instalaciones dinamitadas era de 3'965,000 dólares, a lo que debían sumarse los 53,000 dólares diarios que se perdieron por afectarse la producción.
- El 30 de diciembre, a las 11:25 pm, tres explosiones volaron la tubería de 1.80 metros de diámetro que alimentaba de agua a la hidroeléctrica de La Oroya. La paralización de las turbinas y otros daños técnicos arrojaron una pérdida de 168,200 dólares.
- El 31 de diciembre, a las 10:40 pm, destruyeron tres locomotoras eléctricas diesel. La pérdida ascendió a 9'000,000 de dólares.
- El 31 de diciembre, destruyeron, en Huariaca, una planta eléctrica que abastecía a los asientos mineros de Milpo, Atacocha y Chicrín.

Pasado un momentáneo repliegue, el PCP-SL lanza una nueva arremetida que se inició en marzo de 1989. Mediante ella, buscaba generar condiciones para un próximo paro armado. Luego de que Centromín hiciera circular un comunicado entre los trabajadores, en el que decretaba un toque de queda desde las nueve de la noche, el PCP-SL dinamita el hotel de empleados, un *caterpillar* y otras instalaciones que esta empresa poseía en Chumpe y Yauricocha. Esta acción, realizada el 23 de marzo, costó las vidas de dos integrantes de las fuerzas policiales y de tres empleados de la empresa. Días después, el 7 de abril, el PCP-SL dinamitó una locomotora, también propiedad de Centromín, en Cerro de Pasco. El 15 de ese mes, hizo lo mismo con las oficinas de relaciones industriales y la tubería de aire de Morococha. Al día siguiente, el 16 de abril de 1989, Seferino Requis, secretario general de la base de Cerro de Pasco, es asesinado cuando se desarrollaba una asamblea en el local sindical. Fueron seis los victimarios y, en un primer momento, la FNTMMSP supuso que pertenecían al Comando Rodrigo Franco, dado el antecedente de lo ocurrido con Saúl Cantoral.

Este movimiento del PCP-SL, que intentaba radicalizar la lucha de los trabajadores mineros, dio motivo para que los empresarios mineros renovaran su intransigencia. El 9 de mayo de 1989, en declaraciones ofrecidas al diario *Expreso*, el presidente de la SNMP, Luis Rodríguez-Mariátegui Proaño, calificó la situación de «muy grave y delicada». Luego agregó: «Es muy grave, porque de concretarse un paro armado los sindicatos desaparecerían y las empresas ya no tendrían la contraparte en las juntas directivas para negociar los convenios, tal como sucede año tras año. Las reemplazarían fuerzas extralegales y subversivas».

Rodríguez-Mariátegui Proaño no tocó el punto del pliego nacional minero y, de alguna manera, reafirmó la posición empresarial de que los convenios se llevaban a cabo en cada unidad productiva y no en conjunto. Era cierto que el PCP-SL buscaba debilitar a los sindicatos que no se allanaban a sus consignas políticas, pero el mismo efecto tenía la cerrada actitud de la SNMP ante el pliego minero.

¿Cómo resolver esta situación? Rodríguez-Mariátegui Proaño fue enfático en su respuesta. La forma no era mejorando los canales de negociación ni exigiéndole al Estado más eficacia y menos contradicciones en sus actos: «[...] los empresarios nacionales no estamos dispuestos a que se nos avasalle y nuestro objetivo es seguir produciendo para el beneficio del país, pero si no contamos con el debido respaldo de las Fuerzas Armadas, esto es imposible». De esta manera, reiteró que la demanda de la SNMP era la de una inmediata intervención de las Fuerzas Armadas en las unidades de producción situadas en Junín, Cerro de Pasco y Huánuco para garantizar el normal desarrollo de las actividades.

Esta opinión empresarial tuvo eco en algunos medios de comunicación, como el diario *Expreso*, cuyo editorial del 11 de mayo de 1989, que llevó el título de «Junín: la batalla por la democracia», afirmaba:

[...] el valle del Mantaro y la región minera desde Cerro de Pasco hasta Huancavelica constituirán el espacio donde se librará la más importante batalla de la democracia peruana en los próximos meses [...] Lo peor es que ese paro armado puede tener éxito, pues el Estado no ha hecho sino retroceder durante el último año [...] Resulta absolutamente urgente detener este repliegue del Estado en el departamento de Junín y pasar a la ofensiva. El país no puede darse el lujo de entregar su principal despensa alimentaria y su principal fuente de recursos mineros y energéticos a [Partido Comunista del Perú] Sendero Luminoso [...] Y eso supone, en primer término, la reimplantación del Estado en todo el valle. La reapertura de las oficinas públicas y de los puestos policiales y el ofrecimiento de garantías a los productores agropecuarios, garantías que suponen un despliegue mucho más activo de la Fuerza Armada en todo el valle y la protección de todos los centros de producción importantes [...]

El presidente Alan García Pérez, ante la gravedad de la situación, decidió viajar a Huancayo y estuvo allí durante 24 horas como una forma de demostrar que el Estado no había sido desplazado de esta zona. En declaraciones a los periodistas, tuvo que aceptar el acatamiento que tuvo esta convocatoria del PCP-SL y aprovechó la oportunidad para lanzar una acusación hacia no

tan tácitos destinatarios: «[...] aparte del terrorismo, existe la «subversión blanca» de quienes se llevan el dinero al extranjero y buscan que las cosas sean mejores sólo para un pequeño grupo».⁸

Entre otras cosas, este es el momento en el cual Alan García Pérez decide organizar rondas campesinas armadas auspiciadas por el Estado: «Es la única alternativa clara y simple si es que no se quiere ir a un estilo de gobierno consistente en responder al terror con un contraterror [sic] mucho peor».⁹

En este ambiente, se realizó la preparación del Segundo Congreso Ordinario de la FNTMMSP. Frente a ello, el gobierno decidió reforzar el control militar que ya ejercía sobre los campamentos mineros tal como lo exigían los empresarios. Esta situación sólo provocó una mayor intensidad de las quejas de los pobladores ante una presencia de las fuerzas del orden que percibían hostil y amenazante, dado los continuos patrullajes, rastrillajes, detenciones y otras acciones que realizaban.

Así se realizó el Segundo Congreso Nacional Ordinario de la FNTMMSP, del 14 al 17 de junio de 1989, en San Juan de Marcona. Participaron 282 delegados plenos, 47 delegados fraternos y sesenta delegados observadores provenientes de 92 bases mineras. En términos de correlaciones de fuerzas, se pudo notar que el PAP no había podido acreditar ni un solo delegado. Por otro lado, la gran mayoría de dirigentes allí presentes respondía políticamente a organizaciones pertenecientes a IU, aunque también hubo aquellos que, como UDP-Pueblo en Marcha, eran bastantes críticas a la izquierda legal y guardaban simpatía con el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). Asimismo, fue notoria la presencia de los representantes de Pukallacta, «que asumieron la defensa de las posiciones de [Partido del Comunista del Perú] Sendero Luminoso en el debate de comisiones y en algunos momentos de la plenaria del Congreso».¹⁰

Como era esperable, el evento se desarrolló bajo un ambiente radicalizado y uno de los temas cruciales, además del pliego nacional único, fue el de la subversión. Este asunto fue tratado en comisiones diversas, pero especialmente en la Comisión de Situación Nacional y en la Subcomisión de Derechos Humanos y Autodefensa de la Comisión de Situación del Sector Minero, Metalúrgico y Siderúrgico. En el debate, la mayoría de los delegados fue bastante enfática al plantear que el accionar del PCP-SL y del MRTA afectaba a las empresas, especialmente a las localizadas en el centro del país. Asimismo, la presencia de paramilitares oficialistas, los servicios de defensa empresariales y el PCP-SL no solamente amenazaban o presionaban con su ostensible presencia las acciones sindicales, asesinando a quienes consideran enemigos, sino que tenían —en el caso particular del PCP-SL— una influencia ostensible en la población y en sus organizaciones sociales. A pesar de este estado de ánimo y del hecho de que en ningún momento se coartó el derecho de expresión a una minúscula representación extremista esta posición de la mayoría de

⁸ «Alan anuncia «subversión blanca» contra Perú». *El Nacional*. Lima, 13 de mayo de 1989.

⁹ «Organizarán al pueblo y le darán armas para combatir la subversión». *La República*. Lima, 13 de mayo de 1989.

¹⁰ Jorge Bernedo Alvarado. *op. cit.*

delegados no quedó plasmada en el documento final, en el que sólo se hizo referencia a una general e inocua «crítica a los grupos alzados en armas».

Entonces, cumpliendo con el mandato de dicho Congreso, la tercera huelga nacional minera se inició el 14 de agosto de 1989. Previamente, el PCP-SL programó un segundo paro armado en la Región Central los días 27, 28 y 29 de julio. De igual manera que el primero, hubo una profusa divulgación de volantes durante los días previos. Además, los profesores y directores de los distintos colegios recibieron cartas de amenaza en las que se le comunicaba que sus planteles se abstuvieran de participar en las celebraciones por el día de la Independencia.

Esta nueva protesta minera fue un calco de las anteriores, salvo en el aspecto del ambiente militarizado en que se desarrolló. El PCP-SL buscó presionar aun más a los dirigentes de base y los obligó a seguir los mandatos que de ellos emanaban bajo la amenaza de asesinarlos si no los cumplían.

La SNMP, por su parte, volvió a gastar enormes cantidades de dinero en una campaña propagandística destinada a desprestigiar la medida de lucha y a los dirigentes mineros. Afirmaba que la Federación sólo buscaba obtener una mayor cuota de poder reduciendo todo el problema a su aspecto político. En ese sentido, Reynaldo Gubbins, entonces presidente de CONFIEP y ex presidente de la SNMP, afirmaba en una entrevista concedida al diario *La República* (21.08.89) que serían inflexibles en la negativa de negociar el pliego minero, porque «significaría darle una franja de poder enorme al PUM, que se trata de un partido extremista y la iniciativa proviene de este partido y no de los trabajadores».

La tercera huelga minera tuvo que levantarse 18 días después de iniciada. Entre fuertes medidas represivas (como la militarización de los campamentos y la detención de dirigentes), pagos excepcionales para los trabajadores que no acataban la medida y una intensa campaña publicitaria en contra, la jornada de protesta fue diluyéndose y con ello desmoronándose de a pocos la ilusión del PCP-SL, que imaginaba un proletariado dispuesto a sacrificarse bajo amenazas constantes.

Meses después, el 5 de abril de 1990, ingresaba a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) una queja de la FNTMMSP en la que denunciaba acciones contra la libertad de asociación por parte del Estado peruano.¹¹ Además de los hechos ya descritos, la queja también alegaba sobre la detención de Víctor Taipe Zúñiga, presidente de la FNTMMSP, ocurrida el 20 de noviembre de 1989, quien, hasta esos momentos, se hallaba recluido y con signos de haber sido maltratado. Asimismo, denunciaba la detención ilegal en el cuartel de Marcavalle de los trabajadores Edgar Bujaco, Martín Mucha Aliaga, Edgar Julián Mauricio, Abdón Acuña Asto, Oscar Pariona Clemente, Santos Apolinario Núñez, Celestino Villena Blas, Braulio Zegarra García, Félix Quispe

¹¹ Complaint against the Government of Peru presented by National Federation of Miners, Metalworkers and Steelworkers of Peru – FNTMMSP. DESCRIPTION: Case on Freedom of Association. COUNTRY: Peru. REPORT: 278. CASE: 1527. CLASSIFICATION: Freedom of Association. DOCUMENT: Vol. LXXIV, 1991, Series B, N.º 2. SESSION: 2. YEAR: 1991. TYPE: Single. STAGE: Interim conclusions.

Balbín y Juan Anccasi Damián. Según el documento presentado, estas personas fueron sacadas de sus casas a la fuerza y durante la noche por miembros del Ejército Peruano, quienes, durante un tiempo indeterminado, les negaron comida y agua. También habían sufrido agresiones humillantes y torturas: sus cuerpos muestran signos de quemaduras y heridas provocadas por choques eléctricos. Se puntualizó que estas detenciones fueron realizadas en el marco de la política *contrasubversiva* del Estado. Todas estas personas, salvo Martín Mucha Aliaga, quien tenía una requisitoria, fueron puestos en libertad el 28 de noviembre de 1990.

El epílogo de esta etapa de violencia en las minas fue catastrófico para el trabajador minero. A partir de 1989, la minería peruana entró en una etapa de crisis, que fue considerada como la más grave en las últimas dos décadas. Teniendo como telón de fondo el retraso en su modernización, las empresas mineras debieron enfrentar el grave retraso cambiario que afectó su rentabilidad a pesar de que, a fines de los 80, los precios de los metales se encontraban aún en alza.

En los años siguientes, la persistencia del tipo de cambio bajo, el régimen tributario y la elevación de costos se agravaron cuando se inició un ciclo de precios internacionales bajos. En 1990, sólo cuatro empresas —de un total de 52— obtuvieron utilidades y la situación apenas mejoró en los años siguientes. En estas circunstancias, se inicia el proceso de privatización de las empresas estatales que impulsó aun más los despidos de trabajadores del sector: entre 1989 y 1993, 23,000 trabajadores estables y 10,000 trabajadores eventuales perdieron sus puestos de trabajo en la minería.¹²

3.2.1.3.3.2. La industria

En mayo de 1987, finaliza la tregua social acordada entre el gobierno y las centrales sindicales, cuando la CGTP convocó un paro nacional, algo que no se realizaba desde noviembre de 1984. Esta protesta se realizó en medio de una reactivación económica que se reflejaba en tasas de crecimiento inusitadas en el sector industrial. Asimismo, también hubo una significativa recuperación del salario real (24.2% para 1986 y 45% para 1987).

Producción manufacturera 1981-1989

(Tasa de crecimiento anual)

Año	Porcentaje
1981	0.7
1982	-1.0
1983	-16.9
1984	5.5
1985	4.9

¹² Carlos Portugal Mendoza. «La reestructuración y privatización de la minería peruana y los retos para el sindicalismo». Red Peruana del Trabajo y Programa Laboral de Desarrollo (PLADES). *Los desafíos sindicales de la reestructuración empresarial*. Lima: RPT y PLADES, 1996.

1986	16.8
1987	13.7
1988	-14.2
1989	-32.2

Fuente: INE

La explicación era una cuestión simple: los topes salariales normados por el gobierno en momentos en que se daba un crecimiento de las utilidades de las empresas y, por otro lado, un modelo político y económico del que el sindicalismo se sentía excluido.

Hacia fines de 1987, ya era evidente que la política económica implementada durante los dos primeros años de gobierno aprista era insostenible. En diciembre de ese año, se inicia una serie de devaluaciones que inciden sobre el costo de vida de la población y motivan la convocatoria de otro paro nacional, en enero de 1988.

No obstante, la situación se tornó más crítica aún. A mediados de 1988, se aceleró la devaluación, lo que generó mayor inflación y la caída de los ingresos reales. Por ello, el 19 de julio, a sólo seis meses de haberse realizado el paro nacional, se realizó otro que, como era de esperarse, no tuvo la fuerza del de enero. Sobrevino luego, en septiembre, la aplicación de un conjunto de medidas económicas que llevó la inflación al 114% e hizo que los salarios reales volvieran al nivel de 1985, es decir, se perdió todo lo que se había recuperado en los dos años anteriores.

Nuevamente, la CGTP convocó a un paro nacional para octubre y otro más para diciembre. El primero resultó bastante débil y el segundo fue un fracaso. La recesión, la pérdida de poder adquisitivo y la hiperinflación fueron factores que incidieron en la formación de una actitud conservadora en el sector laboral, es decir, sucedió todo lo contrario a lo supuesto por los dirigentes sindicales, quienes imaginaron que esta situación impulsaría a una mayor protesta. Los trabajadores, temerosos de perderlo todo, prefirieron garantizar sus ingresos antes que verlos peligrar plegándose a una medida de la que no obtendrían nada sino manifestar simplemente su descontento. Además, era innegable que el ambiente se presentaba muy turbio y las acusaciones de subversión ante cualquier manifestación eran usuales.

Durante 1989, este cuadro se agudizó, aunque pudieron verse algunos cambios en las actitudes de los dirigentes obreros. Hasta ese momento, las respuestas, de alguna manera, obedecían a un uso más intensivo de los mecanismos que los trabajadores tenían en sus manos, es decir, huelgas y tomas de instalaciones. No obstante, cada vez era más evidente que tales formas eran ineficaces y no ofrecían ninguna salida a los problemas manifestados por los trabajadores.

Empezaba a primar una visión pragmática, consistente en negociar, por medio del sindicato, los efectos de la recesión, la reducción de las jornadas de trabajo o los cierres temporales de las plantas de producción. En otras palabras, había que negociar porque la situación no era favorable para una propuesta de confrontación desde los trabajadores: el despido y cese masivo de sindicalizados, su reemplazo por eventuales y personal acogidos en el PROEM, así como la

sistemática reducción de los salarios reales, compusieron un escenario en el que no se vislumbraba otra alternativa.

Dadas de esta manera las cosas, tampoco era ya apropiado, como lo fue en el primer quinquenio de los años 80, promover la centralización sindical buscando movilizar la solidaridad de clase para así darle mayor fuerza a sus demandas. Lo que se impuso fue, más bien, la negociación en cada empresa. La capacidad de cada sindicato dependía de su suerte.

Al respecto, algunos dirigentes obreros se expresaban así del momento. Enrique Castilla, secretario de técnica de la Federación de Trabajadores Textiles del Perú y dirigente del complejo La Unión, afirmaba que:¹³

[...] el complejo La Unión cuenta con once fábricas [...] actualmente, la empresa viene trabajando a medio ritmo. Se labora sólo treinta y dos horas de jornada en cada fábrica. En una de ellas, acaban de tener quince días de vacaciones adelantadas de 1989.

En todas las fábricas del complejo, los sindicatos han logrado acuerdos internos, un poco obligados por la situación, que se combinó con desabastecimiento de material que hacía que los trabajadores no tuviesen nada que hacer. En fábricas como la nuestra, esto tiene directa relación a nada que ganar, porque aquí los trabajadores, como gran cantidad en el gremio textil, son destajeros puros en un 90%.

Frente a esto, los sindicatos se vieron obligados a suscribir actas dos meses atrás; esto a pesar de la firmeza de las directivas. Pero los trabajadores presionaban para que se firmaran las actas y preservar así al menos las treinta y dos horas de trabajo a la semana que ofrecía la empresa. Y, en esta situación, el salario no sólo está recortado, sino que además la empresa no está cumpliendo oportunamente el pago del costo de vida de abril ni el pago de reintegros. Tampoco, aduciendo la crisis, hacen efectivos aquellos puntos que se han ganado por pliego de la federación [textil]: asignación familiar, bonificación por alimentación y otras conquistas urgentes desde el primero de noviembre, aunque la resolución ya ha salido en abril.

[...] A nosotros nos preocupa la estabilidad de La Unión. La [sección] que más normal está trabajando es tejidos de exportación; las secciones más afectadas son las de producción para el mercado interno.

[...] Aunque pensamos que la crisis debe resolverse. En este momento habría en las bases mayor dificultad para plantear medidas de lucha, pese a las decisiones que está tomando la empresa. A pesar de esto, los trabajadores se muestran renuentes a tomar medidas.

El pliego de la Federación de La Unión presentado pide un reajuste y revisión de las bases salariales [parte componente del salario textil a escala nacional] y todavía no es atendido.

A su vez, Emilio Calla, secretario de prensa y propaganda de la FETIMP, señalaba lo siguiente:

La recesión nos ha afectado desde septiembre. En este momento, la empresa no está produciendo nada; desde el 24 de abril ya no se produce ni una pila. La empresa tiene además una cantidad de stock y, en este momento, no tiene mucha demanda.

La empresa nos ha venido insistiendo en su propuesta de licencia para los trabajadores. Nosotros la aceptaríamos, pero con reconocimiento de nuestros derechos adquiridos: movilidad, alimentación, incrementos por indexación, vigencia de la estabilidad. No podemos aceptar así nomás, porque conocemos de varias experiencias que los mandan a los trabajadores de licencia y luego, con la empresa cerrada, piden al Ministerio más meses de cierre sin pago vía un proceso legal [...] por ello, estamos luchando para que se elabore un buen documento; que la empresa trate de vender las pilas y reinicie la producción.

¹³ «Entrevista con Enrique Castilla». *Quehacer*, n.º 59, junio-julio, 1989.

En nuestro caso, ésta ha presentado también una solicitud al Ministerio pidiendo cierre temporal por tres meses [...] Esas cosas preocupan.

La base en este caso solicita que se redacte un buen documento; que se acepte un mes de licencia con reconocimiento de derechos. Hay el temor a aceptar varios meses de licencia porque, después del primer mes, se nos dice que no hay trabajo y, entonces, no hay pago. Así ha ocurrido en otros sindicatos [...] Deliberamos la posibilidad de una paralización, pero no podemos tomar medidas porque no hay condiciones; por eso, hemos aceptado negociar y queremos colaborar con la empresa.

Los trabajadores de base están a la expectativa de que la directiva solucione y lleguemos a un acuerdo.

En este escenario, el PCP-SL irrumpe en el ambiente obrero industrial. Hacia 1987, los integrantes del PCP-SL aparecen realizando una intensa labor de difusión de volantes y se les ve frecuentemente a la hora de salida de las fábricas lanzando arengas a favor de su organización. No obstante, su labor de propaganda no se redujo a estos actos. El inicio del desarrollo del «gran plan de conquistar bases» en las ciudades estuvo marcado por actos mucho más violentos: aprovechando los agudos conflictos que se suscitaban en Nylon, Bata-Rímac, Nissan y otras fábricas, a la vez que fogueaba a los obreros captados para su causa, llevaron a cabo una campaña de destrucción de infraestructura. Por otro lado, procedieron a ejecutar a funcionarios de empresas. En marzo de 1988, cuando el sindicato se aprestaba a discutir su pliego de reclamos, una mujer asesinó al gerente de relaciones industriales de COPE. Luego, al lograr el control de la situación mediante amenazas y otros métodos violentos, los miembros del PCP-SL condujeron la lucha de los trabajadores de esta fábrica, ubicada en la carretera Central. Dirigieron una huelga general indefinida con toma de las instalaciones.¹⁴ Después de cincuenta días, fueron violentamente desalojados, los dirigentes fueron despedidos, el sindicato fue descabezado y los trabajadores no consiguieron que se les atiendan ninguno de sus reclamos. De igual manera, en abril de 1988, un grupo del PCP-SL que se hallaba confundido entre los trabajadores en huelga, asesinó al gerente de la fábrica Hilados S.A. Los trabajadores intentaron detenerlos y auxiliaron a la persona herida. Días después, el 12 de abril, *El Diario*, vocero del PCP-SL, señaló lo *correcto* de la acción.

Es en estas circunstancias cuando ponen de manifiesto de manera muy nítida quién era el enemigo a eliminar en la confrontación sindical: el revisionismo, tal como lo anunciara Abimael Guzmán Reinoso en la denominada «Entrevista del siglo». El paro nacional de enero de 1988, convocado por la CGTP, fue la ocasión escogida por el PCP-SL para forzar la radicalización de la medida, aislar a los dirigentes de la central y lograr avances en su intento de conducir al movimiento sindical de la capital. El día del paro, 28 de enero, miembros del PCP-SL encapuchados se infiltraron en la marcha que se realizaba en la plaza Dos de Mayo para intentar dinamitar el local de la CGTP y asesinar al líder del Partido Comunista del Perú, Jorge del Prado, lo que desencadenó una balacera en el lugar que terminó con la huída de los provocadores.

¹⁴ Los trabajadores de COPE tomaron la fábrica en lucha por su pliego de reclamos y por el nombramiento de los contratados. Como podrá notarse, el planteamiento era similar al propuesto por la CLOTCCC.

Desde ese momento, se observó un cambio en la táctica del PCP-SL: empezó a crear *bases propias* que respondieran a situaciones más específicas. De esta manera, luego de un trabajo de infiltración, en mayo de 1988, el PCP-SL convocó a unos 100 delegados de diversas bases gremiales del cono este de Lima, quienes se reunieron en Ñaña para participar en el denominado Primer Plenario de Trabajadores Clasistas de la carretera Central y conformaron el Comité de Lucha de Obreros y Trabajadores Clasistas de la carretera Central (CLOTCCC). Paralelo a ello, apareció en la zona una base del Movimiento Revolucionario de Defensa del Pueblo (MRDP), todo lo cual sirvió como aparato para lanzar una lucha frontal desde sindicatos que habían estado en una larga situación conflictiva con las empresas, como las ya mencionadas Nylon, COPE y Bata, además de FAM, Atlas, Tabacalera Nacional, Tejidos La Unión, Carbolán (Pelikan), entre otros.

Según *El Diario*,¹⁵ la constitución del CLOTCCC fue un «hito histórico [...] que se diferenció marcadamente de las [organizaciones] que acostumbran organizar los revisionistas, oportunistas de Izquierda Unida y el PAP fascista». Goyo Moscoso, de Papelera Atlas y presidente de la comisión organizadora, afirmó que «nuestro objetivo es centralizar a las masas trabajadoras dotándolas de una organización de nuevo tipo acorde a la coyuntura actual, en otras palabras, poner lo organizativo en función de la toma del poder». Al finalizar el evento, Moscoso sería ratificado como presidente de la mesa directiva.

El manifiesto de fundación del CLOTCCC, publicado a toda página por *El Diario* en su edición del 29 de mayo de 1988 fue muy claro sobre las intenciones del PCP-SL en el sindicalismo. El texto se abría con una supuesta cita de Marx en la que se asevera que «La clase obrera es revolucionaria o no es nada. La conquista del poder político ha devenido a ser, por lo tanto, el gran deber de la clase obrera». Su plataforma consistía en nueve puntos, entre los que resaltaban, en primer lugar, exigir al gobierno aprista, «fascista y corporativo, encabezado por el demagogo García [Pérez]», los pliegos renovables en lugar de los anuales. Con ello, el PCP-SL estimaba que podía garantizar una situación de enfrentamiento permanente, «teniendo en cuenta que sólo se conquistan derechos y beneficios con lucha y se defienden con lucha, ya que el problema se reduce a las fuerzas respectivas de los contendientes». En segundo lugar, presentaron una serie de demandas como el aumento de salarios a 500 intis diarios, la reducción de la jornada de trabajo, mejores condiciones laborales, mayor atención médica y el cumplimiento de pactos y convenios colectivos. Finalmente, establecieron como bandera de lucha la estabilidad laboral para los eventuales y personal de PROEM, así como «la defensa de los sindicatos de clase contra el paralelismo corporativo». También exigían mejores condiciones de trabajo para las mujeres y niños.

Como se deduce, la intención era desarrollar entre los obreros la idea de que sus demandas eran imposibles de ser atendidas bajo la situación imperante y que la única salida que se les presentaba era la *guerra popular* que impulsaba este grupo. De otra forma, sería imposible asumir,

¹⁵ «Preparar a las masas para la toma del poder». *El Diario*, 27 de marzo de 1988.

por ejemplo, que la demanda de darle estabilidad a los eventuales pudiera ser escuchada por las autoridades de trabajo. Más aun, eso no tenía la más elemental lógica salvo que se buscara generar una situación de permanente conflicto.

Por eso, las dificultades para el PCP-SL no se hicieron esperar. Al hecho de que veía a los sindicatos sólo como un engranaje para reforzar los objetivos del partido, se sumó una clamorosa ausencia de representación. Goyo Moscoso, secretario general de Papelera Atlas y el mismo que fuera presidente del CLOTCCC, se quejaba en 1991 de que:

[...] el Comité de Lucha de la carretera Central no funciona hasta el momento. Hace ya tres años se hizo el plenario. Aquí, en la carretera Central, lo formaron los compañeros que se llaman del Partido Comunista Peruano, bajo el lema de Sendero Luminoso, pero desde ese día hasta hoy ni un comunicado, ni una reunión, ni una coordinación. ¿Quiénes son? [...] Solamente son voces que hablan, pero al final desaparecen, no se les conoce de qué base son.¹⁶

Un ejemplo palpable de cómo conducía el PCP-SL los asuntos sindicales fue Nylon S.A. Era una empresa antigua —fundada en 1961—, cuyo principal accionista fue Benjamín Sabal. Entre 1974 y 1975, se decide ampliar el negocio haciendo una cuantiosa inversión pero, al surgir problemas entre los accionistas, el proyecto se truncó y quedó como pasivo una deuda de ocho millones de dólares avalados por el Banco Industrial del Perú (BIP). Ante la insolvencia, el BIP asumió el control de la empresa y compró el 67% del capital social. Esta entidad se comprometió a reflotar la empresa y poner en marcha el proyecto inconcluso, pero una pésima gestión impidió el objetivo. En suma, hacia fines de los años 80, Nylon se encontraba sin financiamiento y reflotarla era imposible. Debía salir a remate público. Los trabajadores, alertados del peligro de lo que denominaron «sabotaje a la producción por parte de los funcionarios», acordaron les sea trasladada la propiedad de la fábrica. Así, en mayo de 1988, le manifestaron al presidente Alan García Pérez su deseo de comprar la planta y su rotundo rechazo al remate. Sin embargo, esta posición no era unánime entre los trabajadores, pues un grupo de ellos asumía que el reflote sólo estaría garantizado con una «pronta gestión privada», tal como manifestaron en un comunicado publicado en el diario *El Comercio* el 29 de septiembre de 1988. En el eje mismo de las diferencias estaba el asunto de la estabilidad laboral, un asunto muy sensible en la relaciones sindicato-empresa en esos años. La vía propuesta por el sindicato implicaba la defensa de ésta, algo que no se garantizaba si la empresa pasaba a otras manos privadas. Ante ello, la posición de los trabajadores del PCP-SL fue la indiferencia frente a la posible venta de MANYLSA, asumiendo que son los empresarios privados y no los trabajadores quines deben preocuparse de los problemas de la empresa para luego cambiar y proponer la lucha por la administración del centro de trabajo «siguiendo el ejemplo de los compañeros de Compañía Peruana de Envases (COPE), que han tomado la fábrica».

¹⁶ «En el filo de la navaja; habla Goyo Moscoso, secretario general de Papelera Atlas». *Quehacer*, n.º 68, diciembre 1990-enero 1991.

En efecto, COPE fue otro ejemplo muy claro de la actuación del sindicalismo del PCP-SL. Al igual que Nylon, la COPE era una empresa antigua —tenía 37 años de existencia— en la que trabajaban más de 300 personas y cuyos principales accionistas eran las familias Rodríguez-Mariátegui y Ratto Divinich. El conflicto empezó a agudizarse cuando los propietarios decidieron dar vacaciones al personal ante la falta de demanda de sus productos¹⁷ con la esperanza de que éstos recuperaran sus precios en un plazo no determinado. Ante ello, la comunidad industrial y los sindicatos de obreros y empleados conformaron un frente único y, el 11 de abril de 1988, tomaron la fábrica ante la negativa de los empresarios de negociar sus pliegos de reclamos. En ese lapso, el PCP-SL había asesinado al gerente de relaciones industriales.

Los dirigentes laborales denunciaron que los propietarios de COPE estaban retirando la materia prima de los depósitos para trasladarla a otra empresa, que habían formado bajo la razón social de Envases Varios, ubicada en Chorrillos. Además, los clientes de COPE habían sido absorbidos por esta nueva empresa. Por otro lado, las utilidades de la empresa estaban siendo canalizadas hacia empresas de servicios, como ARASA, MOSA y ATUR, de los mismos dueños, y descapitalizando así a COPE. El punto de vista de los empresarios era muy diferente. En un aviso pagado, publicado en el diario *El Comercio* el domingo 17 de abril de 1988, argumentaban que la toma de la fábrica era la causa del incumplimiento hacia los clientes y que ésta era manejada por grupos extremistas. Ello fue reproducido luego por los semanarios *Caretas* y *Sí*. Un mes después, el 23 de mayo de 1988, en el marco de una reunión convocada por la Comisión de Pacificación del Senado de la República, el señor Luis Rodríguez-Mariátegui, quien asistía como representante de la CONFIEP, manifestaba que el tema de COPE era ilustrativo para evaluar la situación de la subversión en ese momento:

[...] ésta ha sido una toma de fábrica cantada, publicada con anticipación en un plenario de trabajadores de la carretera Central [se refiere al plenario del CLOTCCC], en el cual presenta una moción el sindicato de esta misma compañía, calificando al PAP de gobierno genocida y corporativo, a Izquierda Unida de capitulacionista [sic] y revisionista, con frases como «una clase trabajadora que no aprende el manejo de las armas sólo merece que se les llame esclavos» [...] Yo diría que el problema básico es de desconcierto, no se sabe cómo actuar [...] cuando se produce el día viernes la diligencia judicial para constatar la inspección ocular, la toma de la fábrica, aparecen setenta personas y son 330 los trabajadores; es decir, hay exactamente el 20% adentro. Sobre la pregunta de la capacidad de reacción de los trabajadores, yo no diría que ese 20% sean senderistas, de ninguna manera, yo creo que hay muchos que están intimidados. Se sabe que hay gente que ha sido amenazada; como entran y salen le dicen: «si tú no regresas, vas a ver lo que te pasa a ti, a tu familia». O sea, se está empleando por medio de esta gente infiltrada dentro de cada uno de los sindicatos tácticas realmente de intimidación y de presión.

Y en cuanto a la zona, yo creo que la carretera Central es la más álgida, indiscutiblemente, porque lo que hemos visto de las minas y de las mismas industrias, este comité de trabajadores clasistas tienen bases en casi todas las fábricas de la zona, funcionan al margen de los sindicatos, al margen de las propias directivas que responden a las confederaciones

¹⁷ COPE producía tubos colapsables para pasta dental, envases para productos alimenticios y envases de plástico y hojalata para lubricantes. Era una fábrica única en su género en el país y su rentabilidad era tan alta como la de las cervecerías Cristal y Pilsen.

que actúan democrática y legítimamente, hay gente que está infiltrada por dentro y que está tratando de crecer y creo que es el momento de evitar que esto se produzca.¹⁸

Los trabajadores intentaron formular una respuesta a las afirmaciones vertidas en *El Comercio* y, en un comunicado firmado por los sindicatos y la comunidad industrial, rechazaban alguna relación con el PCP-SL.¹⁹ Asimismo, los trabajadores propusieron ante las autoridades que, dadas las dificultades de la empresa se les entregase la conducción de la empresa. Sin embargo, la duda ya estaba sembrada y los miembros del PCP-SL que trataban de aprovechar políticamente el conflicto se vieron favorecidos por esta circunstancia y dieron a entender que la estaban conduciendo. Cincuenta días después de la toma de las instalaciones, los trabajadores fueron violentamente desalojados sin conseguir que se les atiendan ninguno de sus reclamos.

Si se intentan resumir, de alguna manera, las características que tuvieron las unidades productivas en las que el PCP-SL obtuvo una presencia importante, se podría decir lo siguiente:

- a) Eran fábricas antiguas, en gran parte fundadas durante la fase de industrialización promovida en los años 50 y 60. Por ejemplo, el conglomerado fabril Tejidos La Unión fue fundado en 1914; Carbolán (Pelikan), en 1956; fábrica de calzado El Diamante, en 1938; COPE, en 1951; Rayón Industrial, en 1964; FAMESA, en 1953; y Lima Caucho, en 1955. La importancia de este dato radica en la larga trayectoria de sus sindicatos y, por tanto, en la importancia que tuvo el personal estable beneficiado con la legislación de estabilidad laboral.
- b) A pesar de su gran envergadura, eran unidades manejadas bajo criterios tradicionales, lo cual puede ilustrarse en la composición de sus accionarios. Salvo La Unión y Carbolán, las restantes pueden asociarse a determinadas familias. Así, El Diamante pertenecía a la familia Pinasco; COPE, a la familia Rodríguez-Mariátegui; Rayón Industrial, a la familia Barrios; FAMESA, a la familia Reiser; y Lima Caucho, a Antonio Rosales.
- c) La estrategia seguida por los propietarios ante la agudización del problema fue más o menos similar en todas ellas. Primero, el retiro de las oficinas administrativas de la planta y su reubicación en otros lugares. Segundo, cambios en los sistemas de seguridad que, en muchos casos, violaban ostensiblemente los reglamentos establecidos (como colocación de cámaras de videos y aparatos de grabación). Además, se propendió a designar como gerente de relaciones industriales —el funcionario que debía establecer relaciones con el sindicato— a una persona con dotes de *duro* y habilidades en seguridad mas no en negociaciones. Esto último explicaría el hecho de que el PCP-SL los tuviera como sus objetivos directos (ver lista de

¹⁸ Senado de la República. *op.cit.*

¹⁹ «En forma indignante algunos medios de comunicación distorsionan lucha de trabajadores de COPE». *Kausachum*, n.º 312, 30 de mayo de 1988.

funcionarios asesinados líneas abajo). En suma, el conflicto generado por las organizaciones subversivas en las fábricas fue tratado por los empresarios como un asunto policial y de mayor represión, tal como ocurrió en la minería.

Desde el otro lado, el PCP-SL continuó con sus planes y multiplicó e intensificó sus acciones. Al CLOTCC, se le unió un organismo parecido: el Comité de Lucha de Obreros Clasistas de la Avenida Argentina (CLOCAA). Con el auxilio de ambos, buscó impulsar paros armados en la capital para acrecentar su presencia tal como hizo en otros lugares del país.

De esta manera, se configuró una secuencia ascendiente de hechos que empezó en 1988 y terminó en 1992. Ésta estuvo marcada por las siguientes convocatorias del PCP-SL:

1988

- 27,28 y 29 de septiembre. Paro de 72 horas en la carretera Central. Coincidió con el inicio de las acciones armadas en esa zona.

1989

- 19 de enero. Segundo paro clasista en la avenida Argentina.
- 20 de julio. Primer paro armado clasista en Lima.
- 3 de noviembre. Segundo paro armado, convocado por el MRDP contra las elecciones municipales de ese mes.

1990

- 28 de marzo. Tercer paro armado en Lima. Por primera vez, el transporte público suspendió sus actividades.
- 28 de agosto. Cuarto paro armado, contra el conjunto de medidas económicas del gobierno de Alberto Fujimori Fujimori. Coincidió con el paro realizado por la CGTP.
- 24 de octubre. Quinto paro armado. Fue de 48 horas y no hubo ni transporte ni energía eléctrica.

1991

- 29 de mayo. Sexto paro armado.

1992

- 14 de febrero. Séptimo paro armado.
- 29 de mayo. Octavo paro armado. Se realizó en Canto Grande.
- 23 de julio. Noveno paro armado.

Una evaluación en perspectiva conduce a aseverar que estos paros no alcanzaron los objetivos deseados por sus promotores. El paro armado clasista del 20 de julio de 1989, así como el paro armado del 3 de noviembre de ese año, que tuvo la intención de boicotear las elecciones municipales, evidenciaron los escasos avances políticos del PCP-SL en Lima. En el caso del primero, los subversivos realizaron una agresiva campaña psicológica e ideológica, especialmente contra los dirigentes del gremio de transportistas (envío de cartas y, en algunos casos, presiones personales). Dos días antes del paro que convocaron en noviembre, el PCP-SL quiso realizar una marcha armada como forma de propaganda y agitación. Así, militantes de esta organización se agruparon en la plaza Manco Cápac hacia el mediodía del día primero portando coronas y lágrimas de flores, donde escondían revólveres, granadas y *quesos rusos*. Una patrulla policial que custodiaba el lugar —cerca de allí se hallaba el local de RBC televisión y el cuartel de Radio Patrulla— percibió movimientos sospechosos y un policía realizó un disparo al aire. Así, empezó el enfrentamiento que terminó con tres subversivos muertos, 24 personas heridas y más de 140 detenidos.²⁰ Ante este hecho, el gobierno dispuso que las Fuerzas Armadas se encarguen del orden interno en Lima y Callao en el marco del estado de emergencia.

No obstante, en las siguientes convocatorias afinaron sus métodos de presión y lograron que, en varias oportunidades, los transportistas prefirieran dejar de laborar ante la eventualidad de ver dañados sus vehículos o, lo que es más, resultar muertos por no acatarla medida.

Por otro lado, tal como sucedió al inicio de su presencia en las plantas fabriles, el PCP-SL continuó asesinando funcionarios como manera de resolver los conflictos laborales. Si bien este tipo de acciones no fue frecuente entre 1987 y 1989, a partir de 1990 se convirtió en una práctica habitual tal como se registra en la siguiente lista:

1987

- 1 de octubre. Gerente de relaciones industriales de Rayón, Nelson Pozo.

1988

- 17 de marzo. Gerente de relaciones industriales de COPE.

- 12 de abril. Gerente general de Hilados S.A., Brankco Pejnovil Baigm.

1990

- 20 de febrero. Dos funcionarios de FAMESA (Fábrica de Mechas S.A.), Juan Chacaltana y su asistente.

- 20 de marzo. Gerente de relaciones industriales de La Unión, Joel Podestá, en la carretera Central.

- 24 de marzo. Roberto Barriga, gerente de CORSA, cuando salía de su casa.

²⁰ «Sangriento enfrentamiento de policías y terroristas». *Expreso*, 2 de noviembre de 1989.

- 17 de abril. Pedro Muller, jefe de seguridad de Hilos Cadena S.A.
- 18 de abril. Manuel Sumaria, director de producción de Constructora ISSSA.
- 02 de junio. Tomás Irigoyen, gerente de CITECIL, fábrica que se encontraba en huelga desde hacía un mes.
- 20 de julio. Antonio Rosales, presidente ejecutivo de Lima Caucho S.A.
- 20 de agosto. Edmundo Aguilar, propietario de pequeña empresa Confecciones Eagle, por no pagar cupos.
- 27 de agosto. Jaime Navarro, gerente de relaciones industriales de FAM (Récord).
- 02 de noviembre. Segundo Álvarez, jefe de personal de fábrica de calzado El Diamante.

1991

- 28 de enero. Intento de asesinato a ejecutivo de Paramonga. Queda herido.
- 31 de enero. Gabriel Bonifaz, gerente de INOXA, al ingresar a la fábrica.
- 01 de febrero. Hernán Marco Mauricio, gerente general de procesadora de café Garci.
- 24 de abril. Julio Zevallos Ruiz, gerente de producción de Pesa Perú.
- 25 de abril. Intentan a asesinar a Alberto Nakangawa, gerente de FAMESA. Lo dejan gravemente herido.
- 28 de mayo. Dante Obregón, gerente de Bata Rímac. Fue emboscado y ametrallado en Chosica.
- 03 de junio. Galina Ivanova, funcionaria de Tejidos La Unión.
- 17 de junio. Armando Díaz, ejecutivo de Tejidos La Unión. Lo asesinan en la puerta de la fábrica.

1992

- 13 de febrero. Gonzalo García, asesor de la empresa Candados Peruanos S.A.
- 13 de febrero. Asesinan a subgerente de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI).

3.2.1.4. Conclusiones

1) Las características que determinaron las relaciones entre los sindicatos y las empresas cuando se agudizó el problema de la violencia política durante los años 80 estuvieron determinadas por la experiencia organizativa, la cultura sindical y empresarial y los clivajes propios de la sociedad peruana. Por ello, resulta imposible entender las actitudes que se manifestaron en ese momento si soslayamos el proceso que condujo a la formación de posiciones radicales tanto desde el lado sindical como desde el empresarial.

2) El rol del Estado, como árbitro del conflicto laboral, fue lamentable. Una burocracia ineficiente y propensa a la corrupción, la ausencia de reglas claras, una legislación engorrosa, entre otros factores, no sólo dificultaron las negociaciones sino incluso sirvieron para que la actuación del Estado resulte un factor de agravamiento del conflicto.

3) Sobre la influencia en los aparatos públicos, es concluyente que los gremios empresariales tuvieron un posicionamiento inmensamente superior al de los sindicatos cuando se trataba de generar una respuesta del Estado. De otro lado, los intentos de concertación entre capital y trabajo que realizaron los gobiernos de la década de 1980 siempre tuvieron a la representación sindical como partes con menor capacidad que la mostrada por los propietarios y los funcionarios públicos.

4) La visión que tuvo el empresario sobre la violencia política se circunscribió a la ausencia de una adecuada represión por parte del Estado y, en ningún momento, intentó enfocar el problema como una evidencia de problemas sociales y políticos. En el mejor de los casos, la presencia de elementos subversivos en los sindicatos fue visto como una cuestión que podía resolverse con mayores *flexibilidades* en el ámbito laboral y con la reglamentación del derecho a la huelga.

5) Tanto los sindicatos como los gremios empresariales fueron organizaciones que presentaron muchas debilidades, manifestadas en su representatividad y legitimidad. Fue evidente que entre ellos primaron prácticas antidemocráticas que, dado el caso, servían como justificación para desprestigiarse mutuamente.

6) Finalmente, la acción del PCP-SL coadyuva a la destrucción de los sindicatos pero todo parece indicar que no fue el factor más importante para que ello ocurriese. El patrón de acumulación que empezó a imponerse en el país, en el que la industria ya no tuvo la prioridad de las décadas anteriores, y los ciclos de precios internacionales propios del sector minero, aunado a las políticas de *flexibilidad* laboral que exigía el modelo neoliberal, resultaron los factores determinantes. Asimismo, estas crisis sectoriales tuvieron componentes esenciales en una gestión empresarial que se caracterizó por sus métodos anacrónicos y la ausencia de reinversión en las unidades productivas.

3.2.1.5 Anexos

3.2.1.5.1 Muerte o desaparición de dirigentes y trabajadores

Quejas ante la OIT

Nombre	Gremio	Fecha	Lugar	Autor
Juan Coaccza Chifana	Federación de Trabajadores Municipales del Perú	Mayo de 1980	Lima	Presuntamente la Guardia Civil. Gobierno niega que haya sido la Policía Nacional.
Sixto Pérez Sánchez, José Antonio Monayco, Liborio Alfonso Aguilar y Hermenegildo Julián Huatuco	Trabajadores	Paro nacional del 10 de marzo de 1983	Lima (Comas)	Guardia Republicana
Patrocinio Quicha Espinoza, Hernán Gutiérrez Araujo, Virgilio Huaranca Y Estilo Ayala	SUTEP	26 de mayo de 1983		
Oswaldo Castañeda Filón	SUTEP	23 de marzo de 1983	Ayacucho	Secuestrado y desaparecido
Heraclio Palomino Ayala	SUTEP	23 de marzo de 1983	Ayacucho (Paras)	Guardia Civil
Patrocinio Quicha Espinoza, Hernán Gutiérrez Araujo, Virgilio Huaranca y Estilo Ayala	SUTEP	10 y 14 de abril de 1983	Cangallo y Huamanga	Guardia Civil. Según la Policía Nacional, eran integrantes del PCP-SL.
Gelacio Bernardo Mendoza	FNTMMP	24 de marzo de 1983	Pasco (Huanzalá)	Guardia Civil al reprimir protesta de trabajadores. La Policía Nacional dice que fue al momento de intentar lanzar dinamita.
Óscar Delgado	Aduanas	14 de diciembre de 1988	Lima	Secuestrado y desaparecido
Javier Antonio Alarcón Guzmán	FENDUP	Diciembre de 1989	Junín	Secuestrado y desaparecido
Saturdino Calapuja Salazar	CGTP	1989	Lima	Encontrado en estado agónico en el centro de Lima después de haber participado en una reunión de la CGTP y haber sido secuestrado y maltratado
Alcides Palomino Aronés	SUTEP	10 de diciembre de 1989	Ayacucho	Presuntamente, patrulla militar
Enrique Castilla	Sindicato La	Octubre de 1989	Lima	PCP-SL

	Unión			
José Luis Aznarán	FENDUP	Octubre de 1989	Lima	Desaparecido
Demetrio Palomino	Federación Agraria de Ayacucho	Noviembre de 1989	Ayacucho	PCP-SL

La Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza (CMOPE) alega una serie de asesinatos, detenciones y actos de violencia contra los docentes miembros del Sindicato Único de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) a partir del inicio de la huelga del 8 de mayo de 1991, cuya represión tuvo un balance de 2,000 docentes arrestados temporalmente, veinte desapariciones y 14 asesinatos. Así, pues, el 17 de mayo de 1991, siete docentes fueron detenidos por el Ejército Peruano en la provincia de Ayacucho. Se descubrieron más tarde en una fosa común los cadáveres de cinco de ellos. En la provincia de Pucallpa (Ucayali), desaparecieron los docentes Marcelino Navarro Pezo, Leopoldo Navarro Díaz, Luis Torres Camilo y, en la provincia de Huancavelica, el docente Ardón Pariona. Los docentes Betty Panaifo, Nicolás Lavajo y Moisés Teneiro fueron lanzados desde un helicóptero (uno de los sobrevivientes que se quedó colgado de un árbol pudo denunciar estos hechos). En la provincia de Pucará (Puno), fueron asesinados Porfirio Suni (13 de mayo de 1991), Pablo Mamani Marchena y Germán Macedo (24 de mayo de 1991). El 30 de mayo, los dirigentes del SUTEP, acompañados por tres parlamentarios y otros miembros del sindicato, cruzaban la Plaza de Armas de Lima y se dirigían hacia el Palacio de Gobierno donde pensaban solicitar una audiencia a la esposa del presidente Alberto Fujimori para pedirle que tomara posición con respecto a las demandas de los docentes. La Policía Nacional intervino y, sin negociación ni requerimiento, agredió salvajemente al cortejo pacífico de delegados docentes. Así, pues, los dirigentes nacionales del SUTEP fueron objeto de brutalidades y arrestados.

Juan Andahua Vergara	Secretario de Organización de la CGTP, Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores de Bebidas y Aguas Gaseosas y Secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores de Coca Cola	3 de agosto de 1992	Lima	Presuntamente asesinado por grupos irregulares
Pedro Tecse	Secretario General de la CGTP	18 de diciembre de 1992	Lima	Inicialmente se asumió que fue el

				PCP-SL. Sospechas de paramilitares.
Alipio Chauca de la Cruz y Juan Marcos Donayre Cisneros	Construcción Civil	11 de noviembre de 1994	Callao	Durante manifestación en CORDECALLAO

Fuente: Miguel F. Canessa Montejo. *Las violaciones a la libertad sindical en el Perú (1980-2002): los pronunciamientos de los órganos de control de la OIT*. Ginebra, octubre 2002. Inédito

3.2.1.5.2. Principales violaciones a la libertad sindical en 1989 según la CGTP

- El 4 de enero se produjo un ataque de las fuerzas policiales contra el Sindicato de Trabajadores de la Compañía Peruana de Teléfonos cuando se efectuaba una reunión sindical, después de haber realizado una marcha pacífica en apoyo a sus reclamos salariales. Esta acción dejó como saldo cinco heridos y un número indeterminado de detenidos entre los que se encontraban tres dirigentes del sindicato y el secretario de organización de la CGTP.

- El 8 de febrero se produjeron siete heridos de bala en manifestaciones callejeras durante una huelga de los trabajadores estatales por demandas salariales. A su vez, protestaban contra la desaparición del dirigente aduanero Óscar Delgado Vera, detenido y desaparecido presuntamente por la Policía Nacional dos meses y medio antes.

- El 9 de febrero, una marcha pacífica como culminación de una huelga por demandas campesinas que efectuaban 8,000 campesinos en la ciudad de Pucallpa fue reprimida por la Policía Nacional. La acción de las fuerzas del orden ocasionó la muerte de ocho personas y dejó más de treinta heridos y 400 detenidos. Entre los detenidos que sufrieron vejámenes y agresiones, se encontraban el Secretario general de la Federación Campesina de Ucayali y el Secretario de Organización de la Confederación Campesina del Perú.

- El 8 de julio, la Policía Nacional intervino violentamente con armas de fuego y gases lacrimógenos una asamblea en el local de la Federación de Trabajadores de la Construcción Civil. Dicha intervención dejó un saldo de un trabajador muerto, Manuel Maman Romeno, y cuatro heridos de bala.

- El 1 de agosto, la Policía Nacional reprimió una marcha de médicos que se encontraban en huelga. Dejaron tres heridos con perdigones. La Federación Médica denunció más de cincuenta

casos de trabajadores que quedaron ciegos a causa del uso de perdigones por la policía para disolver manifestaciones.

- El 7 de noviembre, el gobierno declaró ilegal la convocatoria de huelga de la Federación Minera; al mismo tiempo, la Policía Nacional efectuó allanamientos a varias viviendas de trabajadores y dirigentes sindicales en el centro minero de La Oroya. Se suspendió el derecho de reunión en los centros mineros;

- El 7 de diciembre, el gobierno ordenó el enjuiciamiento de 300 médicos por el acatamiento de la huelga que mantenía su organización gremial.

(Fuente: Miguel F. Canessa Montejo. *Las violaciones a la libertad sindical en el Perú (1980-2002): los pronunciamientos de los órganos de control de la OIT*. Ginebra, octubre 2002. Inédito.).

3.2.1.5.3. La década de 1980 en cifras²¹

Sueldos

Años	Nominal (mensual)	Real (mensual)	Índice de sueldo real
1980	68.24	42.87	107.4
1981	121.74	43.60	109.2
1982	216.02	47.05	117.8
1983	391.12	40.34	101.0
1984	758.03	37.20	93.2
1985	1,840.89	34.29	85.9
1986	4,766.96	49.91	125.0
1987	9,272.99	52.24	130.8
1988	49,419.63	36.19	90.6
1989	1'083,541.83	22.68	56.8

Fuente: MTPS-DGE

Salarios

Años	Nominal (diario)	Real (diario)	Índice de salario real
1980	1.51	0.95	105.8
1981	2.59	0.93	103.6
1982	4.32	0.94	105.0
1983	7.56	0.78	86.8
1984	13.55	0.67	74.1
1985	30.82	0.57	64.0
1986	80.00	0.84	82.8
1987	161.37	0.91	101.0
1988	814.35	0.60	66.3
1989	18,593.76	0.39	43.2

²¹ José Reyes. «La década en cifras». *Cuadernos Laborales*, n.º 57, febrero-marzo de 1990.

Fuente: MTPS-DGE

Sueldo mínimo vital (*)

Años	Nominal (mensual)	Real (mensual)	Índice de sueldo real
1980	21.79	13.69	124.12
1981	32.38	11.60	105.17
1982	49.25	10.79	97.82
1983	106.46	10.98	99.55
1984	173.84	8.53	77.33
1985	357.70	6.66	60.41
1986	736.67	7.71	69.93
1987	1,476.67	8.32	75.42
1988	8,563.33	6.27	56.86
1989	159,333.33	3.34	30.24

Fuente: MTPS-DGE (*) Lima Metropolitana hasta julio 1985.

Nivel nacional desde agosto 1985.

Salario mínimo vital

Años	Nominal (diario)	Real (diario)	Índice de salario real
1980	0.73	0.46	124.32
1981	1.08	0.39	105.41
1982	1.64	0.36	97.30
1983	3.55	0.37	100.0
1984	5.80	0.28	75.68
1985	13.40	0.25	67.46
1986	24.56	0.26	69.49
1987	49.22	0.28	74.95
1988	285.44	0.21	56.50
1989	5,311.11	0.11	30.05

Fuente: MTPS-DGE

Remuneraciones gobierno central

Años	Nominal (mensual)	Real (mensual)	Índice de sueldo real
1980	74.76	46.97	136.38
1981	117.81	42.20	122.50
1982	176.03	38.34	111.30
1983	276.01	28.47	82.65
1984	507.55	24.90	72.30
1985	1,078.93	20.10	58.35
1986	1,999.44	20.93	60.78
1987	4,548.05	25.62	74.39
1988	32,943.96	24.13	70.05
1989	598,316.96	12.52	36.36

Fuente: MTPS-DGE

3.2.2. Las organizaciones de base de mujeres

3.2.2.1. Cuando la vida está en juego: una dirigencia amenazada

La CVR ha comprobado que, a pesar de que el PCP-SL había tenido una experiencia de organización del movimiento femenino durante varios años en Ayacucho y en otros lugares del país, así como un diligente, aunque sectario trabajo de elaboración de una propuesta para las mujeres en su programa e ideario político, entró en abierta confrontación con las dirigentes femeninas y sus organizaciones de base.

3.2.2.1. 1. Líderes de opinión local

Mientras que el gobierno y las elites ejercían su influencia desde la esfera pública oficial, el PCP-SL desarrollaba contracorrientes de opinión desde lo cotidiano y lo local. La dirigencia local, formada en gran parte por mujeres de organizaciones de supervivencia, constituyó así una autoridad legítima con la que el PCP-SL no podía coexistir. Estas dirigentes jugaban el papel de «creadores de opinión local», para usar los términos de Sartori (1991), que a través de los espacios formales organizativos y de sus redes informales en los barrios eran las que actuaban como mediadores en la circulación de ideas y en la reelaboración de los mensajes de los medios de comunicación. En nuestro medio, era usual hablar de «líderes de opinión» para referirse a los personajes de la política o de la televisión que las encuestas detectaban que influían en la opinión pública. No era usual referirse a los líderes locales. La presencia de las dirigentes en los barrios trascendía a las organizaciones de base, porque a veces ocupaban varios cargos e, incluso, llegaron a ser autoridades. Asimismo, habían impulsado niveles de centralización (distrital, departamental, nacional).

Las dirigentes se encontraron en medio de una cruenta lucha política sin información y sin estrategia propia. Fueron asediadas por la «ley del más fuerte» entre el PCP-SL y las Fuerzas Armadas. Las dirigentes fueron atacadas cuando estaban en el punto más alto de su prestigio. El prestigio que habían logrado en los noventa se basaba en su trayectoria de apoyo a la economía familiar en sectores populares y, sobre todo, a su labor solidaria y voluntaria en medio de la recesión económica. Más adelante, las organizaciones se debilitaron y dejaron de ser el espacio de construcción de liderazgos que antes fueron, especialmente luego de la intervención del gobierno desde mediados de los noventa. Por otro lado, aunque las amenazas del PCP-SL eran *selectivas*, ellas sabían que todas corrían alto riesgo.

La relación que el PCP-SL trata de establecer con las organizaciones de base de mujeres sigue las mismas pautas de infiltrar y controlar como parte de un objetivo más amplio de construir las masas que el partido requiere y de una creación de conciencia de la necesidad de la lucha armada. En el caso de estas organizaciones parece que el objetivo específico era sobre todo:

- Desprestigiar dirigentes, neutralizando la dirigencia discrepante, en tanto líderes de opinión local.
- Desactivar las organizaciones en todo el país. Esto tuvo un mayor impacto en Lima, debido a los asesinatos y atentados contra dirigentes conocidas, pero también ocurrió en el resto del país.

El PCP-SL no calculó la resistencia que le opusieron estas dirigentes, ni el impacto que el enfrentamiento con ellas suscitó entre los propios destinatarios de los servicios que las organizaciones brindaban y en la opinión pública en general. A las propias dirigentes les era muy difícil aceptar que ellas mismas podían ser *objetivos políticos* del PCP-SL. En las ciudades también hubo resistencia a colaborar con los militares, porque no les tenían confianza, pero también porque se resistían a una lógica de «estás conmigo o contra mí». En este contexto, al no existir mecanismos de autodefensa urbana ni estructuras partidarias defensivas, quedaban desprotegidas.

La estrategia de desprestigio contra las dirigentes era usual, pero no siempre efectiva; daba algunos resultados cuando sembraba dudas en las bases, pero se trataba de dirigentes que estaban institucionalizando mecanismos de fiscalización y gestión democrática en sus propias organizaciones y respecto de los programas de los gobiernos.

3.2.2.1.2. La organización de las mujeres de base

En los setenta, no sólo era difícil para las mujeres ser parte de la clase política sino que ser dirigente era poco habitual. A pesar de ello, desde fines de los setenta y a comienzos de los ochenta, surge una capa de dirigentes de base. La mayoría de las mujeres de los barrios populares tuvieron que superar varios escollos, la timidez, las exigencias del hogar, la actitud del esposo y de los miembros de su comunidad para desempeñarse como tales.

En los ochenta, la irrupción de las mujeres a través de experiencias de organización masiva de base sorprendió a los políticos profesionales. Las dirigentes de clubes de madres, vaso de leche y comedores populares, no sólo tuvieron tensiones con los dirigentes varones de organizaciones vecinales, sino con los dirigentes políticos en sus barrios.

La Iglesia y las ONG, y no los partidos políticos, fueron quienes estuvieron cerca de las organizaciones y sus dirigentes desde los inicios. Para muchas de las promotoras de ONG, ir al

barrio y trabajar con las organizaciones constituía parte de un proyecto personal y no sólo profesional. Establecían con las mujeres del barrio una relación de colaboración y acompañamiento, aunque luego hubo tensiones y los estilos de la relación cambiaron. Estas experiencias vinculaban a mujeres de diferentes sectores sociales en actividades a favor de la comunidad y de la organización.

Si bien había un estado de ánimo a favor del cambio y de la justicia social, no se puede adscribir la evolución del conjunto de las organizaciones de base a vínculos orgánicos con la izquierda, aunque sí hubo izquierdistas independientes y militantes entre ellas. Del mismo modo, en las ciudades una buena parte estaba en proceso de afirmación personal y, por tanto, acogían los programas de promoción de la mujer y el diálogo con el feminismo, aunque no necesariamente se declarasen parte de éste.

3.2.2.1. 3. El reto de la autonomía, la fuerza de la palabra

Una de las dirigentes de la Central Nacional de Comedores, Emma Hilario, señalaba en una entrevista (Guzmán y Pinzas 1995: 64-65) que la relación entre organización popular y partidos políticos estaba marcada por el temor de las dirigentes populares a ser manipuladas; por ello, la autonomía de sus organizaciones era una preocupación central. Autonomía supone básicamente libertad frente a otras organizaciones, especialmente frente a los partidos políticos y, para Emma, esta cualidad permitía el fortalecimiento de la organización y su aporte a la democratización del país. La autonomía de la organización era más eficaz y permitía evitar, al interior del barrio, los conflictos partidarios que podrían disminuir el alcance y la legitimidad de los servicios prestados a la comunidad. En esa época, las promotoras de las ONG también consideraban que sería un error querer convertir a las dirigentes populares en líderes políticos tradicionales.

En la práctica, la trayectoria y dinámica organizativa de las mujeres de base de los ochenta, que giraba en torno a la alimentación, resultó ser un espacio de resistencia contra el senderismo. Como veremos más adelante, este proceso de afirmación de la autonomía de las organizaciones de base no fue comprendido y fue objeto de las amenazas del PCP-SL y, en los noventa, barrido por las intervenciones del gobierno de Fujimori que finalmente las dividió.

El proyecto que intuitivamente gestaban estas mujeres, y las redes que tejían, puede resumirse en otorgar vida institucionalizada y reconocimiento a sus organizaciones, gestión democrática, trabajo solidario, no asistencialismo, dignidad para los destinatarios y para ellas mismas. Este proyecto que se podría caracterizar como autogestionario, tendría sus gérmenes en la Central de Comedores AFEDEPROM de Comas, la FEPOMUVES de Villa El Salvador.

Emma Hilario comenta sobre una trayectoria de inserción en la vida pública diferente para hombres y mujeres: éstas se integran a las organizaciones por alimentos y a los movimientos de mujeres; aquéllos, a los sindicatos y a los partidos políticos. Del mismo modo, agrega que las organizaciones se vuelven espacios de referencia afectivos para ellas, además, como «el hambre siempre mueve» se trataba de organizaciones de más largo aliento que obligan a pensar en los problemas nacionales (Guzmán y Pinzas 1995: 100).

Aunque en el interior del país se habían producido varias muertes y desapariciones de dirigentes sociales y políticos, se conocía poco lo acontecido con la dirigencia femenina. Además, Lima lideraba la experiencia organizativa de base y había establecido niveles de centralización y gran reconocimiento por su papel frente al ajuste y a las duras medidas económicas impuestas por el presidente Fujimori al inicio de su primer mandato. Por ello, cuando se iniciaron los atentados y amenazas contra la dirigencia femenina, éstos lograron cierta cobertura en medios pero un respaldo poco eficaz a sus problemas de seguridad. Asimismo, si bien tuvieron una reacción aglutinadora y movilizadora, progresivamente se fueron debilitando y entraron en repliegue por varios meses, algunas dirigentes incluso tuvieron que abandonar el país.

Las preocupaciones de estos movimientos se centraban en lograr el reconocimiento a sus dirigentes y en propuestas que garantizaran el derecho a la alimentación y políticas a favor de la seguridad alimentaria. Aunque no había un discurso muy elaborado sobre los derechos humanos, se perfilaba un discurso por los derechos de las mujeres. Sin proponérselo, al manifestar su discrepancia con el PCP-SL esgrimieron sus derechos civiles y políticos, y giraron hacia la defensa de la palabra y la discrepancia. Organizaron movilizaciones con el lema de «Contra el hambre y el terror» cuando ningún otro sector tenía capacidad de convocatoria. Así, se produjo lo que en otros países también ocurrió: desde su condición de mujeres y madres ingresaron a la defensa de la vida y la democracia. En muchos distritos se habían constituido también comités distritales que, con diversa denominación, actuaba con dificultad a favor de la defensa de la vida, la paz y los derechos humanos.

3.2.2.1. 4. La ofensiva del PCP-SL contra las dirigentes

Sobre la base de la información recopilada por la CVR, podemos establecer que la ofensiva del PCP-SL contra las dirigentes ha sido más amplia de lo inicialmente imaginado y que, en otras regiones, ha pasado por el mismo ciclo de amenazas y asesinatos, aunque los niveles de debate político o confrontación se conocen menos.

Siguiendo su política de reivindicaciones públicas, el PCP-SL dejó establecido la autoría de atentados y asesinatos en Lima contra las dirigentes más conocidas. En todo el país, los testimonios y denuncias de la CVR confirman que fue el principal perpetrador de asesinatos contra dirigentes femeninas. Sin embargo, no se puede dejar de mencionar que cuando se trata de dirigentes de organizaciones de familiares de desaparecidos y de estudiantes universitarias se indican como presuntos responsables a los agentes de las Fuerzas Armadas.

3.2.2.1. 5. La dirigencia amenazada en Lima, cuando la vida está en juego

Hacia mediados de 1991, las dirigentes de organizaciones de base comenzaron a recibir amenazas y fueron objeto de atentados por parte del PCP-SL. En el Callao asesinaron a Juana López en el mes de agosto y, en San Juan de Lurigancho a Doraliza Espejo en el mes de septiembre. En noviembre, se realiza la Marcha «Contra el hambre y el terror» que lideran María Elena Moyano y Emma Hilario, entre otras. En diciembre del mismo año se produjo el atentado contra Emma Hilario y, en febrero de 1992, el asesinato de María Elena Moyano luego de su protesta en Villa El Salvador contra el paro armado decretado por el PCP-SL.

Este período crítico confirma la vulnerabilidad en que se encontraban y, aunque muchas dirigentes se replegaron, también hubo intentos de sobreponerse al miedo y a la adversidad. La Federación de Comedores trató de mantener sus bases movilizadas y convocó a otros sectores, pero no logró continuidad.

3.2.2.1.5.1. El caso de Emma Hilario y sus redes

Emma Hilario era reconocida por su trayectoria y capacidad de amplia convocatoria incluyendo a los jóvenes de su barrio. Tenía diversos cargos y supo mantener vínculos con diversos sectores y organizaciones. A continuación, algunos fragmentos de su biografía que da cuenta de las amenazas que antecedieron el atentado que sufrió por parte de PCP-SL:

Emma afirma que se siente responsable de no haber dado la importancia necesaria a este problema, y que el gobierno también tiene responsabilidades porque el éxito relativo que SL pudiera en ese momento tener entre la población se debe, en gran medida, a la política neoliberal del gobierno que no ha tenido una propuesta integral para enfrentar la violencia y sus causas. Para las dirigentes, ha sido difícil darse cuenta que Sendero no era como ellas creían, «parte del pueblo» con «ideas equivocadas pero intenciones justificables»; «compañeros de lucha» empujados a la violencia por el hambre y la indiferencia de las autoridades. Sólo cuando comienzan las amenazas y los asesinatos de dirigentes populares, comprenden cabalmente que los senderistas tienen sus propios intereses, diferentes a los del pueblo, y que no tiene ninguna capacidad de diálogo con ese mismo pueblo que dicen defender. (Guzmán y Pinzás: 1995, 107-108)

Emma había recibido amenazas, había notado que un auto la seguía y le había parecido reconocer a «tres mujeres del sector, que defienden posiciones cercanas a Sendero», tuvo que dormir en varios locales. Un día, dos mujeres senderistas entraron a su casa, se encontraba sola con su hija pequeña. Las mujeres le pegaron hasta fracturarle una costilla acusándola de corrupción en los comedores del cono. Un poblador, al referirse a estos hechos, considera que el PCP-SL se equivocó ya que sí habían existido algunas inmoralidades en clubes de madres, pero no en

comedores autogestionados. Emma Hilario, al hablar del PCP-SL decía que «éste quiere evaluarla, que todavía no la va a matar». Ella pensaba que aparentemente no todo el PCP-SL estaría de acuerdo con que la castiguen. Según los rumores que le llegaron, existían discrepancias entre los grupos de los diferentes distritos. Los miembros del PCP-SL no eran gente ajena al barrio, al contrario, muchos eran jóvenes que vio crecer, hijos o familiares de personas que se conocían, que enfrentaron los mismos problemas que los demás pobladores y con los que no fue fácil demarcarse. En cierto sentido, si formaban parte de la población, tenían derecho de *evaluar* y *juzgar* a los dirigentes (Guzmán y Pinzas 1999: 114).

A fines de diciembre, temprano por la mañana, cinco senderistas entraron a su casa cuando todavía estaba descansando, dejando heridos a su cuñado y a su esposo. A ella le dispararon a la cabeza, pero tenía el brazo levantado y quedó herida; ella y su familia se vieron obligados a esconderse y salir del país. Días antes del atentado, las organizaciones de comedores autogestionados a los que pertenecía Emma Hilario habían recibido una distinción de manos de Pilar Coll en nombre de la Coordinadora de Derechos Humanos. La Coordinadora había destacado el papel de estas organizaciones a favor de los derechos humanos y de la defensa de la vida a pesar de las amenazas. Una revista de circulación nacional comentaba estos hechos en los siguientes términos:

Y una de las organizaciones más grandes de masiva convocatoria que más claramente ha rechazado a Sendero es la de comedores populares. Por tanto, sus dirigentes corren doble riesgo. Sin protección ni apoyo, poca perspectiva y cobertura les queda. Porque no se trata de esperar que, pese a la terca resistencia al terror llegue el momento en que el miedo personal pueda más y uno a uno los dirigentes y sus agrupaciones se vean obligados a claudicar. (*Caretas*, 23 de diciembre 1991)

3.2.2.1.5.2. El caso de María Elena Moyano y el poder de la palabra

Las pintas que aparecieron en diversos lugares de Lima hacían referencia explícita a las organizaciones de base por la supervivencia como «colchones» del gobierno. La campaña estaba dirigida tanto contra los programas como contra las madres participantes y sus dirigentes, pero sus acciones de intimidación y descrédito se centraron en estas últimas. Entre ellas, María Elena Moyano, militante de izquierda y dirigente de la Federación Mujeres de Villa El Salvador (FEPOMUVES) que fue elegida teniente alcaldesa para ese distrito. Además, se distribuyeron volantes en Villa El Salvador tratando de desacreditarla, a lo que ella respondió públicamente en varias ocasiones.

Respecto de los programas de alimentos, el PCP-SL afirmaba que eran impulsados por los revisionistas de IU y que se trataba de donaciones de las potencias imperialistas, que las madres se convertían así en mendigos del imperialismo. Asimismo, refiriéndose a Alfonso Barrantes, Violeta

Correa y Pilar Nores señalaban que «los reaccionarios mueven a la masa empobrecida aprovechándose del hambre del pueblo con fines partidarios y electoreros» agregando que éstos programas son también una humillación para el pueblo (*El Diario*, agosto 1989).

En 1991, María Elena contesta las críticas que le hacían a ella y a la Federación de Mujeres (Miloslavich 1993: 49–51) a la vez que hacía referencia a las acciones terroristas del PCP-SL:

Decían que somos un colchón del sistema y que no reivindicamos ni revaloramos a la mujer, porque ésta se emancipa sólo con la guerra. Que somos asistencialistas. Que soy «revisiónista» y estoy manipulando a las mujeres [...]. Nosotras creemos en lo que estamos construyendo, no hay que tener miedo. Buscamos el bienestar de la gente, la solidaridad, la justicia y [...] la izquierda. La izquierda es la que ha tenido mayores vínculos con la gente más necesitada, más desposeída. Al atemorizarse la izquierda, Sendero ha avanzado. Muchos compañeros se sintieron desengañados, desilusionados, y no hallaron otra opción [...]

[...] hasta hace un tiempo pensaba que Sendero era un grupo equivocado y que, de alguna manera intentaba luchar por lograr alguna justicia. Pero cuando mataron al dirigente obrero Enrique Castilla tuvieron todo mi repudio. Sin embargo, no me atrevía a condenar esa actitud terrorista de Sendero. Ahora han tocado a las organizaciones de base, donde están los más pobres. ¿Por qué? ¿Quiénes son los que están en los comedores y en el vaso de leche?, los que no pueden comer en su casa. Entonces yo no entiendo a este grupo desquiciado [...].

Hoy están matando a dirigentes. Hoy hemos visto cómo en el Callao han matado a una dirigente del vaso de leche. Porque hasta ahora, nosotras, muchas dirigentes, habíamos dicho sí, son compañeros que dicen que luchan por el pueblo. Ya no, falso: están en contra del pueblo, están en contra de nuestras organizaciones.

Si yo tengo el coraje es porque las mujeres de la Federación me lo han dado. El mismo día que pusieron la bomba en el local nos reunimos. Reaccionamos rápidamente. A mí eso me dio fuerza y valor. Ahí las mujeres acordaron rechazar y repudiar a Sendero. La asamblea metropolitana de comedores también ha acordado una movilización, tomando el ejemplo de Villa el Salvador. Han decidido levantar dos consignas: contra el hambre y el terror.

María Elena había sido declarada Personaje del año por un diario nacional, pocas semanas antes de su asesinato y, por su labor y su carismática personalidad, recibía frecuente atención de los medios de comunicación. A los pocos meses, en medios de comunicación internacionales, el PCP-SL difundía un video refiriéndose a María Elena como «el zapato roto que había que desechar». Esther Flores, quien ejercía la Presidencia de la FEPOMUVES cuando asesinaron a María Elena reiteró ante la CVR la dedicación de María Elena a su pueblo.

3.2.2.1.5.3. El caso de Pascuala Rosado y la inseguridad prolongada

En julio de 1992 se estableció la primera Comisaría en Huaycán, cuando era dirigente Pascuala Rosado. Esta decisión creó inseguridad y fue criticada por la población. En los meses siguientes,

varios dirigentes fueron asesinados sin que sus muertes estuvieran debidamente esclarecidas. Pascuala se fue del país y a su regreso en 1996 fue asesinada.

Pascuala Rosado se inscribió en Huaycán para lograr casa propia y se trasladó con su familia. Ella, con sólo instrucción primaria tenía un gran sentido de la participación: se vinculó a otros contingentes de mujeres para la ayuda mutua, participó como promotora de salud y destacó. Luego de ejercer diversos cargos, salió elegida como Secretaria General de la Zona A, reemplazando nada menos que a Arturo, el conocido dirigente visible que el PCP-SL tenía en Huaycán. Al poco tiempo, fue elegida Secretaria General de la Comunidad Urbana Autogestionaria Huaycán. A diferencia de otros dirigentes, no tenía mayor experiencia política.

Según el Informe de la CVR sobre Huaycán, en 1991, cuando el PCP-SL aumentó su presencia en la carretera central, Pascuala Rosado fue amenazada. Frente a esta situación extrema, no le quedó otra opción que aliarse con el gobierno. Llegó a la decisión de instalar la primera Comisaría en Huaycán y luego una base militar. Estas decisiones, que hicieron efectivas en julio de 1992, encontraron resistencia, pues la población estaba acostumbrada a sus sistemas locales de autodefensa que en la zona existían para la seguridad ciudadana. En general, la población experimentaba estas decisiones como una pérdida de autonomía, lo que significaba también una pérdida de su capacidad de autogestión, con lo que el pueblo sentía que el PCP-SL era algo que formaba parte de ellos, pero que se debía combatir

A pesar de esta resistencia mayoritaria, también hubo otras posiciones como la de una pobladora que al respecto señala:

Este Huaycán no tenía comisaría, no había quién cuidarnos así, simplemente este los dirigentes, cuidaban pues, porque había mucha delincuencia. Y poco efectivamente en el 92, la señora Pascuala Rosado que en paz descanse. Ella agarró, formó el cuerpo de auto defensa, ¿no? Y tal vez ese cuerpo éramos hombres y mujeres que nos inscribimos para, para trabajar en ese cuerpo de defensa. Y nos incentivaban los líderes, entre ellas líderes. Y en el año 92, cuando el quince de julio juramentamos el cuerpo, éramos más de doscientos, Trescientos y tantos hombres y mujeres que juramentamos en ese cuerpo de defensa para luchar por la seguridad del pueblo. Y salíamos a hacer patrullaje, patrullaje mixto. En la noche salíamos a hacer patrullaje mixto hombres y mujeres, comandando. Habíamos un grupo de mujeres que comandábamos un grupo, el otro, otro grupo.²²

Al ponerse en marcha la reestructuración de sistema de autodefensa se intensificó la violencia y se produjeron asesinatos de varios dirigentes. El miedo y la inseguridad persistieron en la población. Cuando se les interrogó sobre dichos asesinatos, se señaló «por algo habrá sido». En la actualidad, persiste también el miedo de decir algo «que pueda ser mal entendido o mal dicho» y que lo crean subversivo (CVR 2003).²³

²² Pobladora en grupo focal realizado en Huaycán. Base interpretativa P234: Hyfocusmuj.txt.

²³ El caso de la comunidad urbana de Huaycan, CVR 2003

3.2.2.1.6. Organización de las mujeres en tiempos difíciles

Dirigentes mujeres por tipo de organización muertas y/o desaparecidas período 1984-98

29 Dirigentes mujeres de un total de 465 dirigentes registrados

Tipo de Organización	Dirigentes (No.)	Departamento
Rondas Campesinas	2	Ayacucho (2)
Org. Asistenciales	10	Ayac.(2), Huán.(4),Junín (3) Hlica (1)
C.Campesinas	4	Ayacucho (4)
Org. Estudiantes	2	Junín (2)
Org. Políticas	3	Huánuco (2) Junín (1)
Sind /gremial	2	Junín (1) Apurimac (1)
Asoc Familiares Desap.	1	Ayacucho (1)
Asoc Padres Fam.	3	Huánuco (2) Junín (1)
Otros	2	Huánuco (1) Puno (1)

Elaboración propia sobre la base de información confidencial. Base de Datos CVR (07.02.03)

Las organizaciones de mujeres se expandían en el país, tanto aquéllas vinculadas a gremios campesinos como a las organizaciones para la subsistencia. En muchas zonas rurales, poner en marcha organizaciones de apoyo alimentario no parecía una solución adecuada ya que las propias mujeres campesinas ansiaban más bien apoyo para la producción. La expansión, en los ochenta, se debió principalmente a las sequías y otros desastres naturales, así como a las repercusiones del ajuste en un agro estancado. Posteriormente, nuevos esfuerzos de organización surgen debido a la incidencia del conflicto armado que obligó a muchas familias a desplazarse a las ciudades y a buscar los medios para subsistir.

Cuando el conflicto armado se desencadenó y sus pueblos y comunidades se volvieron escenarios de acciones armadas, el espacio para el desenvolvimiento de estas organizaciones se redujo. Se produjeron atentados contra los locales, las dirigentes sufrieron amenazas directas o se vieron atrapadas en enfrentamientos. Fueron las acciones del PCP-SL la principal fuente de inseguridad y de riesgo para estas dirigentes; a ello se sumó, en un segundo momento, la desconfianza que suscitaron las intervenciones militares y las acciones de los grupos paramilitares.

La información de la CVR sacó del anonimato y del olvido a muchas de estas dirigentes. Desde los primeros años del conflicto hubo asesinatos y amenazas, principalmente en Ayacucho; pero también en Junín, Huanuco y Puno. Éste es el caso de Elba Barrientos, presidenta del Club de madres de Acos Vinchos (Huamanga), y su hijo asesinados en 1984 en una incursión del PCP-SL. Es también el caso de Rosa del Águila García, presidenta del Comité Central de Madres del Distrito de Amarilis (Tingo María 1993), asesinada presuntamente por miembros del "PCP-SL,

según su hijo José Soto del Águila, quien considera que su muerte originó la desactivación de la Central del Club de Madres, así como de otras organizaciones en Huanuco.²⁴

Frente a estos hechos, algunas reconocieron abiertamente que no querían arriesgar sus vidas, otras trataron de continuar y también sufrieron amenazas y atentados. En algunos lugares hubo repliegue de la organización; en otros, desactivación. A pesar de esta situación de tensión, las organizaciones de mujeres no se desmontaron por completo, sino que poco a poco se reactivaron e incluso nuevas organizaciones y federaciones surgieron en medio del conflicto armado. Éste es el caso de la FEDECMA y de ANFASEP en Ayacucho.

Una señora de Huambalpa (Ayacucho) relata:

[...] ley de respeto, ley de haber respeto, está bien señora ahora sí vamos a trabajar, las mujeres decía, después de allí estábamos 85, 86 ya era esa fecha, entonces señorita allí han hecho atender centro de salud, cuando estábamos todavía organizados y en, había más inmigración ya, entonces nosotros ya teníamos 260 socias ya porque no había dónde pasar hambre, miseria, las mujeres que se han desplazado de otras comunidades a la ciudad, no había trabajado nada, entonces ya teníamos 260 socias entonces, allí, total hubo un atentado al centro de salud, una tarde habían entrado y lo habían atentado total.

Otra señora de Huamanga dice: «En esos tiempos difíciles querían que yo sea presidenta del Club de Madres pero no quise porque era peligroso, así sea mujer o varón igual tenía el riesgo de morir».²⁵

En Ayacucho, las mujeres se organizaron en torno a la FEDECMA logrando incidir en la política regional; participando en marchas por la paz; actuando ante el comando político militar; promoviendo la defensa de los derechos humanos, así como su participación en el comité de gestión para la emergencia departamental; buscando canales de participación en el gobierno regional; aportando a la centralización departamental de las organizaciones femeninas. A pesar de todo ello, se les acusaba de *yanahumas* (sirvientes del ejército y del PCP-SL), señala Coral.

Actualmente en Ayacucho, Satipo y Puno las mujeres siguen en sus clubes de madres y otras organizaciones apoyando a viudas y huérfanos, haciendo frente a nuevos problemas. Asimismo, se han incorporado a las actividades de desarrollo. Ellas consideran que tienen que seguir organizándose, pero a la vez temen que vuelva la violencia.

En Puno, la organización de las mujeres había comenzado con la sequía de 1983 y con el apoyo de la Iglesia; en otros lugares, venía el impulso desde antes. Aunque se trata de una zona donde la violencia era menos intensa, se desconfiaba de la actuación de los militares. Por ello,

²⁴ CVR, Audiencia pública de casos en Tingo María. Caso n.º 6. Primera Sesión, 8 de agosto de 2002. Testimonio de José Soto del Águila

²⁵ (Véase la base de datos de Historias representativas de la violencia)

cuando se produjeron amenazas contra las dirigentes o sus colaboradores, la población ponía en duda el origen de dichas amenazas.

En Puno, una dirigente de organizaciones campesinas declara:

Yo era la presidenta de Asociación de Mujeres, Manuela Copa Condori, entonces también pertenecíamos al Partido Unificado Mariateguista PUM, esas fechas yo era yo no me niego, entonces ya teníamos al compañero [...] en Juliaca, entonces, para que analicen, para investiguen si la carta era verdaderamente de Sendero Luminoso, o era gente de oposición, yo tenía varios anónimos, noches tras noches anónimos, varios papeles con la hoz y el martillo diciendo renuncie, porque yo estaba en cargo departamental de mujeres campesinas y entonces dentro de esas cartas anónimas con hoz y martillo, el compañero Fernando Rodríguez ya me decía trae, ellos analizaban, si verdaderamente era de gente de Sendero o de gente de oposición, de gente militar.²⁶

3.2.2.1.7. Razones y sinrazones

El PCP-SL irrumpió en la vida de las organizaciones con un esquema destinado a una vanguardia concientizada políticamente, en tanto que las mujeres dirigentes de base se sienten distantes de este discurso. Éstas constituyen una vanguardia de acción cívica y solidaria que se desempeña en un mundo de relaciones primarias para la supervivencia, que aspira a la gestión solidaria de los recursos y que expresa una vocación de servicio. Lo que se confrontaron, en la práctica, fueron dos tipos de relación con la política y de relación entre dirigencia y base.

Las críticas del PCP-SL lograron cierta efectividad al sembrar dudas en las bases, alimentaron envidias, minaron la solidaridad. Esta desconfianza respecto de los que sobresalen fue alimentada por el PCP-SL. A la vez que desplegó su campaña de desprestigio, buscó legitimar su autoridad con críticas o castigos ejemplares. De este modo, logró una efectividad en su reclamo: ser parte del pueblo y poder criticar, aunque la crítica, real o fabricada, venga acompañada de atentados y asesinatos.

En la práctica se produjo un choque entre dos concepciones: por un lado, el reclamo de la autonomía del movimiento social que se resistió a subordinarse al partido; y el del PCP-SL, por otro, que intentó infiltrarse y construir sus propias masas. Aunque los altos mandos (hoy presos) sostienen no haber participado en las decisiones sobre asesinatos a estas dirigentes porque se trata de decisiones que corresponderían a los mandos zonales o regionales, resulta difícil aceptar esta versión. Sin embargo, sí admiten que se cometieron errores y que ello es parte del costo de la guerra.

Son varios cientos los dirigentes, varones y mujeres que fueron asesinados por el PCP-SL, entre ellos, casi un ciento de mujeres que, en cierto modo, actuaban como mediadores en una sociedad desarticulada y en un sistema político excluyente, aunque también hubo asesinatos atribuidos a militares y grupos paramilitares (véase relación parcial adjunta).

²⁶ (Grupo focal realizado por el Área de Estudios en Profundidad).

Mujeres dirigentes, muertas y/o desaparecidas registradas en la base de datos de la CVR

AÑO	LUGAR	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	TIPO DE ORGANIZACIÓN	CARGO QUE OCUPABA	PRESUNTO RESPONSABLE
1984	Ayacucho	FLAVIA GASTELU	Rondas Campesinas	Presidente o dirigente	PCP-SL
	Ayacucho	ELBA BARRIENTOS	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
	Ayacucho	SIXTA QUISPE LICAS	Rondas Campesinas	Presidente o dirigente	Agentes del Estado
	Ayacucho	GUADALUPE MITMA ESCRIBA	Comunidad Campesina o asociaciones de campesinos	Miembro de la Directiva	PCP-SL
1985	Ayacucho	FELIBERTA CCAICURI SANTI	Comunidad Campesina o asociaciones de campesinos	Miembro de la Directiva	Agente del Estado
	Ayacucho	GUILLERMINA GALINDO BEJAR	Comunidad Campesina o asociaciones de campesinos	Miembro de la Directiva	PCP-SL
	La Libertad	GREGORIA BOCANEGRA OTINIANO	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
1987	Huanuco	JUANA EULALIA MIRAVAL SOLÓRZANO	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
1988	Huanuco	CERILA MARCELO TRAVEZAÑA	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
1989	Junín	GILBERTA PEREZ QUIÑONES	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
	Junín	MARCELA QUISPPELAYA LOPEZ	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
	Junín	MARGARITA HILARIO TACSA	Organización de estudiantes universitarios	Dirigente	Sin determinar
	Ayacucho	MARÍA TORRES URBAY	Comunidad Campesina o asociaciones de campesinos	Presidente	PCP-SL
	Huanuco	VICTORIA ROSARIO DOMÍNGUEZ POZO	Organizaciones políticas	Dirigente	PCP-SL
	Lima	CONSUELO GARCÍA	Sindicatos o Federaciones de Trabajadores, obreros o empleados	Dirigente sindical	Grupo Paramilitar Rodrigo Franco
1990	Junín	ANTONIA ARIZAPANA IGNACIO	Organización asistencial	Dirigente	Ejército
	Junín	EMILIA LUNA PEÑA	Organización gremial	Presidente	PCP-SL
	Ayacucho	GUADALUPE CCALLOCUNTO OLANO	Organizaciones o asociaciones de familiares y/o víctimas de la violencia	Dirigente	Ejército
1991	Ayacucho	BRIGIDA LEÓN MARCELO	Organización asistencial	Dirigente	Rondas de autodefensa o PCP-SL
	Ayacucho	ZENAIDA VILCAMICHE LLACTAHUAMÁN	Comunidad Campesina o asociaciones de campesinos	Miembro de la Directiva	Rondas de autodefensa o PCP-SL
	Ayacucho	PAULINA PARIONA QUIMICHE	Comunidad Campesina o asociaciones de campesinos	Miembro de la Directiva	Rondas de autodefensa o PCP-SL

	Ayacucho	CONCEPCIÓN CÁRDENAS QUISPE	Organización asistencial	Dirigente	Rondas de autodefensa o PCP-SL
	Huancavelica	FELIBERTA SACHA MARTINEZ	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
	Apurímac	RAYDA MARUJA DÁVALOS ARIAS	Sindicatos o Federaciones de Trabajadores, obreros o empleados	Dirigente sindical	PCP-SL
1992	Junín	FRANCISCA PEREZ VALLE ALIDA	Organización de estudiantes universitarios	Dirigente	Ejército o Grupo Paramilitar Colina
	Junín	SHIRLEY ESPINAL GUTARRA	Organizaciones o asociaciones de Padres de Familia	Dirigente	PCP-SL
1993	Ayacucho	MARCELINA DIAZ RAMÍREZ	Organizaciones asistenciales	Dirigente	PCP-SL
	Junín	TERESA MARTEL CHEPE	Organizaciones políticas	Dirigente	PCP-SL
	Huanuco	ROSA MERCEDES DEL AGUILA GARCÍA	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
	Puno	ANDREA LIDI TUTACANO TUCAPUCA	Otras	Dirigente	PCP-SL
1995	Huanuco	GUADALUPE ANGULO VELA	Organizaciones o asociaciones de Padres de Familia	Dirigente	Ejército
	Huanuco	ISABEL LOZANO RÍOS	Organizaciones o asociaciones de Padres de Familia	Dirigente	Ejército
1996	Huanuco	DORA HUAMÁN MEZA	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
1997	Huanuco	NANCY SEGURA HARO	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
1998	Huanuco	OLIVIA FABIAN JARA	Organización política	Dirigente	Sin determinar

Treinta y cinco mujeres de un total de 558 dirigentes registrados hasta el 06 de marzo de 2003.

3.2.2.1.8. Balance

Las dirigentes en Lima se ubicaron en el estrecho resquicio del debate político, apelando al poder de la palabra y de la movilización como parte de la resistencia al PCP-SL y de la defensa de sus organizaciones. Trataron de abrir un espacio, una tercera posición, entre el PCP-SL y el Ejército; pero el PCP-SL no hizo concesiones.

Los reclamos de autogestión y autovaloración rompieron los esquemas partidarios ortodoxos, mientras la nueva izquierda se esforzaba por establecer una relación diferente con estos sectores. Asimismo, las labores de promoción de la mujer, de algunas ONG y del feminismo

resultaron un apoyo a las aspiraciones de afirmación personal y de fortalecimiento de sus organizaciones.

Las dirigentes, sin una comprensión del proceso político, se volvieron un objetivo político para el PCP-SL y portavoces incómodas para los militares, porque tampoco quisieron establecer vínculos con estos últimos.

Mientras la organización se masificaba, los núcleos de dirigentes, que representaban este incipiente proyecto autogestionario, se desarticulaban como resultado del período de violencia. La masificación de las organizaciones de apoyo alimentario luego del miedo, de la inseguridad frente a acciones armadas y del debilitamiento de estos núcleos de liderazgo, abrió las posibilidades para la manipulación política de estas organizaciones y su alianza de conveniencia con el gobierno del presidente Fujimori. En las comunidades campesinas y pequeños pueblos con menos margen de acción, el funcionamiento de las organizaciones se interrumpió y muchas de sus asociadas tuvieron que apoyar las tareas de autodefensa o desplazarse a otros lugares.

Durante el período de violencia se produjo un debilitamiento de las redes y vínculos construidos entre mujeres de distintos sectores sociales. Asimismo, se agudizaron las distancias entre dirigencia y bases. Aunque ya se ha iniciado la recuperación de estos vínculos, el contexto y el compromiso con la organización ha cambiado. La organización valorada como espacio solidario se vuelve un espacio de movilización de recursos.

En este proceso están también las mujeres de la sierra de habla quechua, así como las de las comunidades nativas de la selva; por tanto, la experiencia organizativa de base no es más un fenómeno urbano. Se trata, sin embargo, de esfuerzos localizados o de trayectorias individuales; no avizoramos un nuevo esquema de esfuerzo colectivo solidario. Se ha abierto un nuevo canal para estas potencialidades en la participación de la gestión local y en las elecciones municipales.

Luego de los años de esfuerzos organizativos por la supervivencia y de resistencia a la violencia, poco ha cambiado en la vida de estas personas cuyos hijos, y sobre todo hijas, no quieren seguir las mismas rutas y buscan nuevos horizontes. Sin embargo, al lado de la pérdida del valor simbólico de estos esfuerzos, no se vislumbran nuevas oportunidades. No se han abierto nuevas perspectivas para el colectivo de mujeres de estos sectores. En lo individual y familiar sí hay otras aspiraciones: la microempresa y la candidatura en elecciones municipales.

3.2.2.2. Derechos humanos: un nuevo escenario

Las organizaciones de derechos humanos fueron un agente incómodo a lo largo del período de violencia en el Perú: incomprendidas en sus labores, fueron desestimadas por los involucrados en el conflicto y asediadas por los agentes del Estado. Esto ocurría principalmente con los activistas de

las comunidades locales que señalan que eran mirados con recelo por sus lugares de procedencia o por el color de su piel. Un especialista, Carlos Basombrío (citado por Coletta Youngers 2002) atribuye haber podido desempeñar esta difícil labor a que el liderazgo del movimiento era de clase media y de procedencia urbana; en cierto modo, tenían una suerte de protección social y defendían los derechos de otros. Si bien también fueron objeto de amenazas y atentados en todo el país, la red que construyeron nacional e internacionalmente se fue legitimando. Un respaldo importante fue también el que prestaron sectores de la Iglesia católica y evangélica en provincias.

Quienes encabezaron esta labor como coordinadoras de las organizaciones agrupadas en una instancia centralizada desde 1984 fueron destacadas defensoras de los derechos humanos.²⁷ Aunque ellas han sido discretas respecto de su presencia y de su condición de mujeres, no podemos dejar de preguntarnos cómo explicar esta presencia femenina. Acaso se trataba de que como mujeres podían ser consideradas menos competitivas y con mayor convocatoria, o es que en correspondencia con el imaginario colectivo de que las mujeres son defensoras de la vida era de suponer que recibirían mejor trato de parte de los militares.

Otros dos contingentes confluyeron en la defensa de los derechos humanos: las organizaciones de derechos de las mujeres que habían tenido una evolución propia y paralela a la de los derechos humanos a comienzos de los ochenta y las organizaciones de familiares de detenidos y desaparecidos que surgieron en Ayacucho.

En 1983, una veintena de mujeres familiares de desaparecidos, hijos, esposos, padres, hermanos decidieron crear la Asociación Nacional de Familiares Detenidos, Desaparecidos en Zonas de Emergencia (ANFASEP) con sede en Ayacucho. Durante muchos años sólo estuvo integrada por mujeres en el intento de no seguir exponiendo a los varones, que en la época parecían la población más vulnerable. Un Informe de la Defensoría del Pueblo (2000) señala que sus miembros fueron estigmatizados como familiares de *terrucos*²⁸ y sus demandas fueron silenciadas. En la medida en que las denuncias aumentaron y se diversificaron, surgieron otras organizaciones con sede en Lima destinadas también a la búsqueda de familiares y a dar apoyo a las familias desplazadas.

Desde mediados de los noventa, las iniciativas cívicas crecieron en importancia agrupando mujeres y jóvenes. A la vez, destacadas profesionales en el Poder Judicial²⁹ actuaron en nombre del estado de derecho para oponerse a la arbitrariedad del gobierno de Fujimori y a su mayoría parlamentaria.

²⁷ Estuvieron a cargo de la Coordinadora de Derechos Humanos, durante el período estudiado, Pilar Coll, Susana Villarán, Rosa Villarán y Sofía Macher.

²⁸ Así se denominaba a los integrantes de los grupos subversivos.

²⁹ Surgen Mujeres por la democracia y Movimiento Amplio de Mujeres. Por otro lado, la jueza A. Saquicuray declaró inaplicable ley de Amnistía a los crímenes de Barrios Altos.

En medio del conflicto armado, los organismos de derechos humanos cobraron gran protagonismo en el escenario político, primero desempeñando una difícil tarea de defensa contra las violaciones de derechos humanos y, luego, en las luchas democráticas contra las tendencias autoritarias del gobierno del presidente Fujimori. La labor de estas organizaciones constituye un referente ético para las nuevas generaciones de ciudadanos y ciudadanas.

3.3. LA IGLESIA CATÓLICA Y LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS

3.3.1. La Iglesia Católica

La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) ha encontrado que, durante el período de la violencia en el Perú, la Iglesia Católica desempeñó un importante papel de acompañamiento y protección de los peruanos golpeados por la violencia de las organizaciones subversivas y de las fuerzas de seguridad del Estado. Fue en numerosas regiones del país una voz de denuncia de los crímenes y las violaciones de los derechos humanos y proclamó y defendió el valor de la vida y la dignidad de la persona. La mayoría de los obispos, sacerdotes y religiosas, así como multitud de laicos y laicas, constituyeron una fuerza moral y una fuente de esperanza. Sin embargo, se ha constatado que en ciertos lugares algunas autoridades eclesiásticas mantuvieron un deplorable silencio sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas del orden.

En la mayor parte de las diócesis, el énfasis en la solidaridad ayudaba a fortalecer los lazos de cooperación dentro de las comunidades afectadas por el terrorismo, en los Andes, en la selva y en los barrios populares de las ciudades. El acento puesto en la defensa de la vida fue una orientación clara. Bajo esta inspiración muchos obispos, sacerdotes, religiosas, catequistas y laicos comprometidos acompañaron a la población frente a las amenazas de los terroristas y de las fuerzas del orden. Este modo de comprometerse surge del Concilio Vaticano II (62-65) y su aplicación en las diferentes regiones. De los 2,265 sacerdotes que había en 1984, el 60% era extranjero (DEP 87: 95-104). La gran mayoría de los extranjeros pertenecía a órdenes y congregaciones religiosas, o bien a asociaciones misioneras. Un poco menos de la mitad de los sacerdotes eran del clero secular o diocesano, la mayoría peruanos. En general, el clero diocesano, sobre todo en la sierra, tenía mucho menos preparación que el clero religioso. En el nivel de la jerarquía, de los 54 obispos activos en 1984, predominaban los de órdenes y congregaciones religiosas. Entre ellos había siete obispos jesuitas y cinco del Opus Dei. Más de una tercera parte de los prelados era extranjera de nacimiento, casi todos trabajaban en las prelaturas y diócesis de la sierra y la selva. De las 4,835 religiosas y mujeres consagradas, 2,053 habían nacido en el extranjero.

En este capítulo la CVR examina los actos de violencia que afectaron a la Iglesia, tanto de parte de los grupos subversivos, como de las autoridades y fuerzas del orden. En segundo lugar, se muestra la respuesta de la Iglesia a escala nacional por medio de acciones. En tercer lugar, examinaremos la respuesta de la Iglesia en las principales regiones afectadas por la violencia.

3.3.1.1. Los actores de la violencia frente a la Iglesia

Durante los veinte años de la violencia política, la Iglesia fue afectada no sólo por la acción de los grupos terroristas, sino también por una represión indiscriminada de parte de autoridades, o por la acción de grupos de poder local muchas veces ligados a ellas.

3.3.1.1.1. La perspectiva del PCP-SL

Para Sendero Luminoso, *tres elementos* juegan en la manera como trata a la iglesia: el ideológico, el de las etapas y el territorial. El *ideológico* se refiere a su concepción de la religión y de la iglesia. La *religión* es el «opio del pueblo», dice Abimael Guzmán de manera nada original en la llamada «Entrevista del siglo» (ED 1988: 6-7), «producto de la situación de explotación, y que se irá extinguiendo conforme la explotación vaya siendo barrida». Pero también reconoce que «el pueblo tiene religiosidad... esa religiosidad la respetamos, dice, como un problema de libertad de conciencia religiosa».

A la *Iglesia*, el PCP-SL la considera una institución enemiga, parte de lo que ellos llaman «el viejo estado» que tratan de destruir; además, SL ataca cualquier proyecto de asistencia o de desarrollo bajo la consigna maoísta de romper toda dependencia del exterior y obligar al pueblo a vivir de sus propios medios, chocando allí también con la pastoral social de la Iglesia. SL sabe que la Iglesia es una institución muy fuerte —de «inmenso poder» dice Guzmán (ED 1988:7)—, y por eso no la ataca desde el principio frontalmente. En efecto, en 1981 provocó una explosión en el Convento de las Carmelitas de clausura en Ayacucho; la población rechazó fuertemente este hecho y SL no volvió a atentar contra la Iglesia en Ayacucho. También atacó el Instituto Rural Palermo, de los Padres de Maryknoll, cerca de Juli, en agosto de 1981, y un mes después lanzó una bomba contra la sede de la Prelatura de Juli; ambos asaltos provocaron una ola de indignación y varios miles de campesinos participaron en una marcha de desagravio.

El segundo elemento es el de las *etapas* de la guerra, según el PCP-SL: la primera es la defensiva, la segunda es la etapa de lo que ellos llamaron el equilibrio estratégico, a partir de 1989, donde atacan directamente a la iglesia, así como también a las organizaciones populares. Por eso, el PCP-SL puso en su mira a cualquier dirigente popular (alcaldes, dirigentes vecinales o gremiales, pastores evangélicos, agentes pastorales laicos, sacerdotes y religiosas de la Iglesia Católica) que representara una voz de oposición a sus pretensiones totalitarias. El tercer elemento es el *territorial*. El PCP-SL buscaba controlar el territorio, lo que ellos llaman «batir el campo», sometiendo, u obligando a irse, mediante atentados, amenazas y asesinatos, a cualquier poder, organización o institución que ellos no controlaran, como la Iglesia. El PCP-SL sabe que la iglesia es una de las instituciones más presentes en todo el país y eso contraría sus planes de controlar el territorio. El PCP-SL divide el territorio en zonas rojas estratégicas para ellos o controladas por ellos; zonas rosadas o en disputa, donde son más agresivos; y zonas blancas, donde aún no están presentes y

buscan entrar. Su actitud hacia la Iglesia es diferenciada según las zonas. En algunos lugares buscan generar simpatía, mostrarse amistosos; en otros amenazan y matan; en otros quieren tener el control total y, si no lo logran, hacen salir a los agentes pastorales. Por otro lado, la Iglesia en Ayacucho proyectaba la imagen de ser muy tradicional, y por eso no se presentaba como un obstáculo para el PCP-SL. En cambio, en la medida en que esa organización terrorista se expandía fuera de Ayacucho y chocaba con personas y obras de una Iglesia activamente comprometida con la promoción humana de los pobres, el PCP-SL ataca directamente a la Iglesia.

Las acciones del PCP-SL contra la Iglesia se pueden clasificar en:

- Pedidos de cupos en dinero, alimentos, medicinas, medios de transporte, etc.
- Vigilancia: se hacen presentes silenciosamente en actividades eclesiales, averiguan quiénes son los agentes pastorales, qué hacen, qué dicen, dónde van, de qué nacionalidad son, qué grupos hay en la parroquia, etc.
- Ataques verbales, sea en volantes o pintas, contra los agentes pastorales o la Iglesia, y frecuentemente rumores maliciosos que hacen circular en la población, por ejemplo sobre el manejo de dinero o víveres.
- Limitaciones de actividades eclesiales, como por ejemplo: impiden a los agentes pastorales visitar ciertas zonas, les dicen que no hablen de paz, que no trabajen con víveres, que no hagan pastoral juvenil, muchas veces esto acompañado de amenazas,
- Intentos de infiltración en actividades eclesiales, tratan de reclutar a los laicos comprometidos en sus parroquias, sobre todo a los jóvenes, presionándolos y amenazándolos porque no logran convencerlos; o tratan de que sus militantes asuman responsabilidades en la pastoral sin que la gente se de cuenta de quiénes son, al igual que en las organizaciones populares.
- Amenazas de muerte, sea por cartas, volantes, pintas, verbales cara a cara o por teléfono, rumores en la población, mandando a alguien a advertir a los agentes pastorales que los van a matar, o dándoles un plazo para salir del lugar bajo amenaza de muerte, sobre todo en los lugares apartados.
- Atentados contra obras de la Iglesia, sobre todo de promoción social, de comunicación, de apoyo a la alimentación como Caritas, de formación de líderes como los Institutos de Educación Rural; saquean depósitos de víveres; cometen atentados contra locales de la Iglesia, casas de obispos, sacerdotes o religiosas.
- Asesinatos de sacerdotes, religiosas y laicos

Lo que el PCP-SL buscaba con esas acciones era generar miedo, paralizar a la Iglesia o dividirla, evitando la solidaridad con las víctimas, acusándolas de delitos o calificándolas de imperialistas o espías. Buscaba controlar a la Iglesia, inmovilizarla en sus templos para que no

salga al campo, o por último sacarla de la zona. Buscaba también romper los lazos de la Iglesia con la población, aislarla o desprestigiarla, porque sabía que es una institución con peso moral cuya palabra es escuchada; por eso la amenaza contra los repartos de víveres, la pastoral juvenil o la organización de grupos cristianos, y las acusaciones de «adormecer al pueblo con víveres» o hasta de «soplones», porque los agentes pastorales hablan contra la violencia o predicán la paz. SL trató de desprestigiar a los agentes pastorales de la Iglesia especialmente los laicos, que eran los que estaban en mayor peligro, pero no logró su propósito.

Veamos la progresión de los principales y más graves *hechos*.¹

Tras los ataques en 1981 en Ayacucho y Juli, hay una cierta calma, el siguiente se produce en mayo de 1984: la Misión Franciscana de Cutivireni sufrió un violento ataque por un grupo senderista, que la destruyó; habrían llegado preguntando «¿Dónde está ese cura explotador? Queremos degollarlo». En 1987 El «Diario» en su edición del 25 de noviembre acusa a la Iglesia «que bendijo una vez más a los asesinos», aludiendo a la masacre de los penales, señalando directamente al cardenal Juan Landázuri Ricketts (S 4.12.87). En agosto de 1988, en el pueblo de San Juan de Jarpa, a dos horas de Huancayo, un pequeño grupo de senderistas atacó una obra educativa para campesinos dirigida por los padres jesuitas.

En marzo de 1989 en Trujillo, terroristas colocaron dinamita en la catedral. En mayo SL destruyó el Instituto de Educación Rural de la Prelatura de Ayaviri en el Sur Andino; poco después amenazan al prelado de Ayaviri y lo obligan a «dialogar» conjuntamente con otras autoridades. En junio es asesinado el párroco de la localidad de Huaripampa, Jauja, Junín, Teodoro Santos Mejía, durante un ataque protagonizado por elementos de SL al puesto policial, donde murieron dos policías. En julio de 1989 dinamitan la torre de la catedral en Huari, y en noviembre atentan contra la casa parroquial de Chavín. En enero de 1990, el P. Franz Windischoffer, párroco de Huantar en Huari, es atacado, torturado y su casa incendiada. En septiembre de 1990, en la Florida, Junín, asesinan a la Hermana María Agustina Rivas, de la congregación del Buen Pastor.

En febrero de 1991 el local de Cáritas de Azangaro, Puno, es atacado con explosivos. En mayo la religiosa Irene McCormack es asesinada con otras cuatro personas en Huasahuasi, Tarma, Junín. Pocos días después senderistas dinamitaron los locales del proyecto Pampa, ligado a la Iglesia, en San Antonio de Putina, Puno. En julio atentan contra el obispado de Chulucanas, en Piura, pero el obispo McNabb y seis sacerdotes que allí se encontraban no sufrieron daños. Ese mismo mes SL intentó asesinar a un sacerdote de la diócesis de Chimbote, el P. Miguel Company, pero falló, hiriéndolo gravemente. El 9 de agosto de 1991, un grupo de senderistas asesinó a dos sacerdotes franciscanos polacos, Michel Tomaszek y Zbigniew Strzalkowski, en Pariacoto, Ancash. El 25 de del mismo mes, el P. Alessandro Dordi, misionero italiano, fue asesinado en Santa. El 30

¹ Nos basamos en los datos de la cronología de DESCO 1988, así como en la prensa local, en el Informativo Signos, y en documentos que figuran como anexos. Al final se puede encontrar una lista de las abreviaturas usadas para citar los medios de prensa, así como los anexos. En el acápite sobre la Iglesia en las diferentes regiones damos más detalles sobre los hechos mencionados.

de septiembre, un joven laico, Jorge Cerrón, fue asesinado en Huancayo por su actividad en la pastoral universitaria y con los campesinos pobres.

En enero de 1992 atentan en Chulucanas contra el Centro Betania, taller de costura de Villa Nazareth, perteneciente a la diócesis. En junio de 1993 dos explosiones de dinamita y anfo destruyeron el Municipio y parte de la parroquia Cristo Rey, en Juliaca. El 1 de octubre de 1999, el joven italiano Giulio Rocca, quien trabajaba como voluntario en la Prelatura de Huari, fue asesinado en Jangas, cerca de Huaraz.

La decisión de atacar a la Iglesia la toma la dirección nacional de SL, no se trata de problemas locales solamente. Por eso, aunque en un primer momento el grupo de SL en Chimbote negó ser el autor de los asesinatos de los dos franciscanos, luego en su vocero *El Diario Internacional*, en un artículo titulado «Atronadora campaña del PCP!» los reivindicaron como «golpe al viejo orden» por ser «agentes del imperialismo disfrazados de sacerdotes y envueltos en asistencialismo pretendiendo sofrenar a las masas... espían para los yanquis». El editorial anunció con satisfacción que «las fuerzas maoístas ejecutaron a tres sacerdotes». El mismo editorial denunció a los dos sacerdotes polacos como agentes enviados por el Papa como parte de una conspiración que «busca aprovechar la fe religiosa del pueblo para consolidar el sistema de opresión en el país.» Además, señaló a Mons. Gurruchaga, como un conocido «organizador de rondas campesinas». Al mismo tiempo denunció a la teología de la liberación porque pretendía «sofocar la explosión social de los pobres, llevando a las masas oprimidas a condiciones de extrema mendicidad» (EDI 1991) En la segunda parte de la entrevista que hace Expreso a Luis Arce Borja, vocero de SL en Europa, éste dice:

En el Perú, a raíz de la ejecución de algunos sacerdotes vinculados a la lucha contrainsurgente, se ha querido dar un carácter anticlerical a la guerrilla; así, lo que hay que aclarar es que el alto clero peruano, aprovechando la religiosidad de nuestro pueblo, está sirviendo a los intereses de burgueses y terratenientes. Tenemos pruebas: el 12 de octubre, el cardenal Landázuri inauguró la Comisión de paz con el gobierno, preguntamos: ¿puede haber una verdadera comisión de paz con los representantes de los asesinos y los genocidas? Landázuri personalmente bendijo los carros de combate que se enviaron a Ayacucho. Tenemos el caso de monseñor Durand, que aprueba el brutal paquetazo de Fujimori contra el pueblo. Monseñor Gurruchaga aparece públicamente, por televisión, como uno de los promotores de esos grupos civiles que luchan contra las guerrillas del pueblo. Esto prueba que, en esta etapa crucial de la lucha, el clero se sirve de la religiosidad del pueblo para enfrentar a la guerrilla maoísta. La Teología de la Liberación no es más que un intento de lavar la cara a esta iglesia oficial; es lo mismo, se trata simplemente de pedir más sumisión al pueblo, pedirle que acepte su miseria... (Ex 17.11.91).

El PCP-SL vio con irritación la participación de grupos cristianos en movilizaciones por la paz, como la marcha por la paz realizada el 3 de noviembre de 1989 el mismo día en que el PCP-SL decretó un paro armado en Lima, a raíz de la cual dice que la religión «trata de evitar que el pueblo luche por su emancipación definitiva y en esto la jerarquía eclesial juega un papel importante. Esto se vio claramente en la llamada ‘marcha por la Paz’ en la que los genocidas,

explotadores y sus lacayos iban tomados de la mano con revisionistas y miembros de la jerarquía eclesiástica» (ED 1990:5). A SL le molestaba la asistencia a la población de menores recursos, y por eso critica iniciativas como «Comunidad en Acción», colocando una foto del cardenal Landázuri y del afiche de esa iniciativa con la leyenda «Los plumíferos de la reacción y de la jerarquía eclesiástica han desplegado una intensa campaña asistencialista», y llama a «combatir los afanes reaccionarios de los jefes de la Iglesia, quienes se esmeran en sostener este viejo orden de hambre y miseria utilizando para sus fines las creencias religiosas del pueblo y el cada vez más grave problema de desnutrición de los niños» (ED 1989:12). A SL le contrariaba el apoyo de la Iglesia a las rondas campesinas autónomas en Ancash. Adolfo Olaechea, uno de los voceros de SL, preguntado por la razón de la ofensiva de SL contra el clero, responde: «hay que ver la ofensiva que el clero ha llevado contra el P.C. del P.... Se ha matado a aquellos que están sirviendo como peones de los arzobispos... obedeciendo las órdenes de Fujimori para levantar sectores campesinos y armarlos contra el P.C. del P.» (EDI 1991:11).

En suma, SL ve a la Iglesia católica como institución con gran peso y legitimidad ante la población y por lo tanto como sería competencia, porque, como dicen «sofrena la revolución»; quisiera que se calle ante el problema de la violencia, que no hable de paz ni trabaje por la paz, o que aparezca como desprestigiada o debilitada para que no tenga influencia en la población ni apoyo popular, y poder atacarla más fácilmente; la Iglesia, según decían ellos, era el «postre», pero no lo pudieron comer.

El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru

En su caso, predominaba el intento de acercamiento e infiltración, para lograr un apoyo de la Iglesia como institución que consideraba influyente y presente; así como el pedido de ayudas diversas o el robo de víveres o materiales. Veamos algunos hechos ilustrativos.

En marzo de 1987 en Arequipa, elementos del MRTA toman un templo e incitan a la lucha armada a los fieles. En abril, en Tacna, un grupo del MRTA asalta la parroquia Santa Rosa y se llevan un mimeógrafo. En noviembre se produce la toma de Juanjui y San José de Sisa en San Martín, a raíz de la cual el Gobierno entrega a las FFAA control militar en la zona. En mayo de 1988, el día de la llegada de Juan Pablo II a Lima, el MRTA coloca una bandera en hospital Hipólito Unanue y familiares de los presos del MRTA toman diversas iglesias. En julio de 1989 el MRTA secuestró al presidente de la Corde San Martín, Demetrio Tafur Ruiz, solicitando la intervención de la Iglesia para resolver este problema. Tafur fue liberado el 28 de julio, por mediación de la Iglesia (S 15.08.89). En abril de 1991, en Lima, un grupo del MRTA toma el templo de San Martín de Porres y arengan a la lucha armada. A raíz de las críticas de la Iglesia al secuestro de nueve policías en Juanjui, el MRTA publica una carta de explicación (Ca 16.1.92). En la toma de la residencia del embajador japonés por parte del grupo subversivo en noviembre de

1996, el P. Juan Julio Wicht y el P. Martínez estuvieron entre los 490 rehenes, quedándose voluntariamente cuando la mayoría salió; monseñor Juan Luis Cipriani intervino en las negociaciones.

3.3.1.1.2. El Estado y las fuerzas armadas y policiales

El Estado y las fuerzas Armadas y policiales también tuvieron una manera de relacionarse con la Iglesia, que no estuvo exenta de conflictos. De hecho, durante muchos años hubo incluso ataques y acusaciones contra la Iglesia desde las más altas autoridades del Estado, profusamente amplificadas en ciertos medios, así como acciones represivas por parte de las fuerzas del orden, o atentados cometidos por paramilitares o por manos desconocidas que no eran aparentemente de SL. Es por eso que durante un largo tiempo la Iglesia, como las organizaciones populares, se vio entre dos fuegos.

Los motivos de esta paradójica situación son varios. El *primero* estaba relacionado con una manera de comprender al PCP-SL como resultado de una intervención extranjera, un movimiento internacional y no autóctono. En esa lógica, dado que numerosos agentes de pastoral provenían de otros países, fueron vistos no sólo como posibles cómplices, sino como incitadores de la subversión. El *segundo* motivo estaba referido a confundir cualquier demanda de justicia o de cambio social con terrorismo, por su opción por los pobres, la iglesia acompañaba permanentemente los reclamos populares y las demandas locales por una mejora en las condiciones de vida infrahumanas de la gran mayoría de peruanos, y su discurso hacía referencia constante a la justicia social y a la necesidad de cambios estructurales en el país; para muchas autoridades, esto fue confundido con el terrorismo; a esto se unía, en *tercer* lugar, la acción de los grupos de poder local quienes buscando imponer situaciones de privilegio producían conflictos locales en los que las autoridades e instancias del Estado muchas veces se colocaban de su lado, cometiendo abusos contra la población pobre o indígena; los agentes pastorales eran vistos como adversarios por estos grupos, por su apoyo a las reformas y por su cercanía a los sectores populares. El *cuarto* motivo, sin duda el más importante, es la denuncia por parte de la mayoría de los obispos, así como por las instancias nacionales de la Iglesia, como la Conferencia Episcopal y las Comisiones como CEAS, de las violaciones de los derechos humanos que cometían las fuerzas del orden en la represión indiscriminada de la subversión; esto irritaba en extremo a las autoridades, al igual que los informes de organismos internacionales, y la respuesta era muchas veces tratar de descalificar a los críticos.

Ante los ataques, la Iglesia sólo tenía la palabra, que a veces no lograba llegar a los medios de comunicación; pero incansablemente aclaró las acusaciones que se le hacían. Las instituciones y grupos eclesiales se pronunciaban cada vez solidarizándose con los afectados, y en varias

oportunidades representantes de la sociedad civil y de los medios intelectuales manifestaron su apoyo a las denuncias de la Iglesia.

Las principales acciones contra la Iglesia pueden clasificarse en:

- Vigilancia de las actividades eclesiales y de los agentes pastorales, preguntas a los miembros de las instituciones eclesiales sobre lo que hacen, etc.
- Ataques verbales, muchas veces a través de los medios de comunicación, o en volantes o pintas, contra los agentes pastorales o la Iglesia, acusándolos de agitadores, subversivos, terroristas o comunistas.
- Amenazas de muerte, sea por cartas, volantes o pintas
- Atentados y allanamientos contra obras de la Iglesia o contra agentes pastorales; atentados o cierre de medios de comunicación ligados a la iglesia.
- Detenciones y maltratos de agentes pastorales y laicos

Los principales hechos, a veces difíciles de creer, pero plenamente documentados y de conocimiento público en su mayor parte, son los siguientes:²

En noviembre de 1980, desconocidos asaltan y destruyen el Centro de producción del programa radial El Día del Pueblo, de radio Santa Rosa, de los padres dominicos, robando documentos y bienes y pintando las paredes con lemas como «Comunistas cobardes», «Viva el neofascismo» y otros (ED 4.11.80). En diciembre el diario Correo vincula a sacerdotes, que tiempo atrás trabajaron en la diócesis del Callao, con hechos terroristas, siendo desmentido por monseñor Durand. El cardenal Landázuri reafirmó su enérgico rechazo a la campaña del mencionado matutino y se preguntó con qué intenciones se viene atacando a los religiosos y sacerdotes extranjeros que cumplen una misión pastoral sacrificada en el país. Por su parte, monseñor Luciano Metzinger manifestó que habría que preguntarse cuáles son los objetivos de todo esto: «yo estoy personalmente muy sorprendido, ¿qué pretenden?», dijo (LMD 19 al 23.12.80).

En marzo de 1981, en Sicuani, monseñor Albano Quinn desmiente las acusaciones a la Iglesia realizadas por ciertos sectores de la sociedad que ven como subversión y terrorismo la preocupación de la prelatura por los más pobres (ED 12.4.81, IC 25.4.81).

Un comunicado de CEAS denunciando las torturas contra varios detenidos en puno desata una campaña de ataques y declaraciones de las mas altas autoridades caricaturizando la protesta de la Iglesia. Poco después más de 300 personalidades del mundo intelectual, político y artístico publicaron un pronunciamiento de solidaridad con las manifestaciones de la Iglesia en defensa de la persona humana y los derechos humanos, que señala que CEAS ha emitido un comunicado en

² Señalamos también algunos hechos cuyos responsables no se conocieron, pero que muestran acusaciones similares. En los Anexos 14 y 19 se puede encontrar más información sobre estos hechos

defensa de la persona humana que alerta serena y documentadamente sobre serias violaciones a los derechos humanos en operativos y dependencias policiales.

El 18 de agosto fue atacado el puesto policial de Umachiri, cerca de Ayaviri. Tras ese ataque la policía entró por la fuerza al local de Obras Sociales de la Prelatura, llevando detenidos a los cuatro empleados; entró también al IER. El vicario capitular de la Prelatura de Ayaviri, Francisco d'Alteroche, quien reemplazaba al recién fallecido obispo Dalle, se presentó al puesto para protestar por lo sucedido y le contestaron como si la Iglesia fuera responsable de los hechos. En los días siguientes apresaron a campesinos y jóvenes, varios ligados a la parroquia de Umachiri, preguntándoles por el trabajo del párroco del lugar. Dos días después el párroco de Umachiri fue detenido, golpeado y encerrado por más de una hora en el puesto policial de Santa Rosa, por un guardia ebrio. El 21 la Prelatura de Ayaviri emite un comunicado repudiando todo acto de violencia; rechaza también «esta manera de investigar que hace creer que la culpa la tienen sacerdotes o agentes pastorales y crea así la confusión en el pueblo [...] Ningún sacerdote, ningún agente pastoral está metido en lo que ocurrió en Umachiri». El 3 de septiembre se da a conocer un pronunciamiento de la Iglesia del Sur Andino, firmado por los obispos de Puno, Sicuani y Juli, y los agentes pastorales de la región, donde condenan los actos terroristas y rechazan las acusaciones contra la iglesia: «Los mismos que, aún llamándose cristianos, niegan las aspiraciones del pueblo peruano a una vida más digna, intentan desprestigiar a la Iglesia, pretendiendo involucrar su responsabilidad en asesinatos y destrucciones. Se acusa y se investiga injustamente a miembros de la Iglesia, con lo cual se nos quiere acallar e impedir el desarrollo de nuestra misión de servicio, mientras se ocultan y dejan sin solución las causas profundas del sufrimiento de un pueblo» (IC 17.9.82, EDM 12 y 13.9.82, EO 17.9.82).

El 27 de agosto de 1982 la parroquia de Bambamarca, Cajamarca, emite un comunicado donde manifiestan que están siendo afectados por una serie de sospechas y calumnias. Denuncian que «algunos catequistas han sido arbitrariamente llamados al Puesto de la Guardia Civil, y se les acusa directamente de *comunistas* y *terroristas*» y que algunas autoridades critican a la Iglesia o a la Parroquia o exigen explicaciones sobre los asuntos religiosos (IC 1.10.82). El 19 de octubre a las 6:20 a.m. un desconocido arroja un balde de gasolina contra el local del obispado de Cajamarca, y estaba a punto de prenderle fuego cuando los seminaristas que allí residían salieron a la puerta. El sujeto huyó en un auto VW amarillo con manchas rojas y placa AU10-06, a pesar de lo cual no fue habido (IC 29.10.82). El 22 de noviembre fue detenido Francisco Ccajia, animador cristiano de la parroquia de Umachiri, por cinco guardias civiles de Ayaviri; los guardias ocultaron su detención; fue torturado, amenazado de muerte e interrogado sobre las actividades de la parroquia; luego fue llevado a Juliaca, donde pasó revisión médica que estableció los maltratos padecidos (IC 7-1-83).

El 14 de junio de 1983 fue asesinado el sacerdote español Vicente Hondarza, párroco de la Iglesia Matriz de Chancay. El cadáver del padre Vicente fue entregado por la policía al hospital de Chancay a las 8 de la noche. La misma policía avisó a la parroquia. Su muerte aún no ha sido

jurídicamente esclarecida. Aunque las autoridades sostenían la versión de un accidente, sus ropas se encontraban limpias, pero el cuerpo presentaba numerosas escoriaciones y fracturas, y una herida de 15 cms. en la cabeza que había sangrado bastante. La policía se opuso a toda investigación (LMD 16 y 17 .6.83, P N.54, Cep 1984: 53, IC 17.6.83).³

En agosto la Iglesia de la Prelatura de Sicuani rechazó las acusaciones lanzadas en su contra, que venían satanizando a los religiosos de esa provincia, vinculándolos con acciones terroristas. Inclusive se llegó a dar un plazo de 15 días al equipo pastoral de Yauri «para que abandone el pueblo» (LR 3.8.83). Cuando monseñor Quinn acudió a la oficina del subprefecto de la Provincia de Yauli, Victor Soto (AP), para dialogar, éste amenazó con expulsar a aquéllos por terroristas y al Obispo por terrorista y «gringo». Organizaciones populares e instituciones locales denunciaron públicamente la actitud del subprefecto, quien al día siguiente fue destituido por el Ministerio del Interior (EDM 10 y 11.8.83).

El 28 de julio la policía allanó los locales del Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP, vinculado a la Iglesia), cumpliendo «órdenes superiores». Ante este hecho los obispos de la Selva manifiestan que «como responsables máximos de la mencionada institución rechazamos, venga de donde viniere, cualquier acusación de subversión y otros» (EO 14.8.83).

El 1 de octubre de 1984, es detenido el Párroco de Amparaes, R.P. Rolando Ramos, Salesiano, con varios pobladores miembros de su equipo pastoral, en la provincia de Calca, Cuzco. (LR y EDM 04.10.84). Una semana después fueron liberados el párroco y cuatro miembros de su equipo pastoral, tras gestiones de las autoridades eclesiásticas (EDM 07.10.84).

En febrero de 1986, el arzobispo del Cuzco, monseñor Alcides Mendoza, manifestó su preocupación por la situación de seis personas, en su mayoría campesinos, acusadas de terrorismo por efectivos de la Guardia Civil, la que los torturó y violó. El 25 de julio de 1987, el P. Marcial Couderc, párroco de Ayaviri y Vicario General de la prelatura, junto con cuatro personas responsables de movimientos parroquiales, fueron secuestrados por 12 horas en el fundo Sota, de la Empresa Rural «Umachiri», presumiblemente por un comando paramilitar (S 14.8.87). Al día siguiente, el P. Hilario Huanca Mamani, vicario cooperador de la parroquia de Ayaviri, fue detenido también en el mismo fundo (S 14.8.87).

A raíz de la muerte de seis policías y un juez de paz, el 5 de mayo de 1987, durante una incursión senderista a la localidad de Crucero, Puno, algunas autoridades de la provincia de Ayaviri acusaron al párroco de participar en el atentado. Mons. d'Alteroche emitió un comunicado desmintiendo las acusaciones: «hoy día algunas personas quieren acusar a la Iglesia y sembrar la sospecha o la duda en la gente haciendo creer que un sacerdote participó en el fatídico atentado de Crucero, ¿por qué?, porque la Iglesia respalda a las comunidades campesinas en sus justos y legales

³ Mas información sobre este caso en el Anexo 19, donde se encuentran los recortes de prensa sobre el hecho, y el testimonio n° 6 de la audiencia pública de Lima

reclamos para la reestructuración de las tierras, porque la Iglesia por ser fiel a Jesús toma la defensa de los más humildes y condena la corrupción de unos cuantos... ». Luego se pregunta: «¿qué valor tienen acusaciones obtenidas mediante la tortura? Ninguno. Además, torturando a un dirigente de la Federación de Campesinos de Aricoma se quiere destruir toda la organización campesina, que sólo pide una vida mejor. Mientras los responsables del orden buscan inútilmente en la Iglesia y en la organización campesina a los autores de la masacre de Crucero, los verdaderos autores siguen libres y hay que temer que siga la violencia». (S 1.6.88).

El 6 de junio se presentaron en las instalaciones del Centro de Formación Campesina y del Proyecto de Ayuda a las Comunidades, ambas dependencias de la Prelatura de Sicuani, un pelotón de la PIP y el Fiscal de Canchis, con órdenes provenientes de Lima de allanar ambos locales, sin mediar aviso alguno y sin tomar contacto con el prelado, monseñor Quinn, quien aclaró en un comunicado que

Esta acción fue practicada en forma violatoria de la ley, así como con elementos difamatorios y prepotentes. Lo más significativo es que al final de tal humillante diligencia se ha comprobado en forma fehaciente y documental que las sospechas y cargos que se nos hacían eran completamente falsos e infundados, por cuanto no se encontró ningún elemento que incrimine o responsabilice a la Prelatura de Sicuani en actos ilegales y menos violentistas. (S 1.7.88)

En julio, en Ayacucho fueron detenidos bajo acusación de ser terroristas el sacerdote Carlos Gallagher, Pilar Coll, secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, y dos trabajadoras sociales del CEAS, además Reiner Uhle (alemán) del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) y Guadalupe Ccallcunto, vicepresidenta de la Asociación de Familiares detenidos en la zona de emergencia. Tras gestiones de CEAS y de varias personalidades fueron puestos en libertad de inmediato los de Lima, y unos días después la dirigente ayacuchana. En septiembre de 1988, en Ica, la vivienda de P. Javier Viñé recibió disparos de bala. Ese mismo mes, el P. Juan Febrero es acusado de terrorista ante Seguridad del Estado; había estado litigando en defensa de los terrenos de la Parroquia de Acomayo, en Ica.

En noviembre, diversas organizaciones populares de Piura protestaron ante las declaraciones del ministro de Energía y Minas, José Carrasco Távora, a Radio Las Capullanas de Sullana en las cuales se atacaba al Arzobispo de Piura y Tumbes, monseñor Óscar Cantuarias, y a la labor de toda la Iglesia piurana en favor de los más desposeídos. «Acusar a Monseñor Cantuarias de incitar a la violencia, cuando se pronuncia en contra de los atropellos a su pueblo o apoya el trabajo de los grupos de derechos humanos es, dijeron, una torpeza de parte de un ministro de Estado. Vincular la tarea colectiva de la Iglesia peruana a grupos violentistas no sólo peca de ligereza sino que obstruye el camino hacia una vida digna donde reine la justicia y la paz». Por su parte, el nuevo presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, monseñor Ricardo Durand Flórez, expresó su rechazo a las afirmaciones del ministro y su apoyo al trabajo pastoral de monseñor Cantuarias (LMD 11.11.88, S 25.11.88).

El 8 de marzo de 1989, los sacerdotes Jorge Álvarez Calderón y Luis Hernot, de Lima, son detenidos por miembros de la policía nacional, en la casa de retiros de Huaura. El obispado de Huacho, mediante comunicado rechazó que se pretenda vincular a los sacerdotes con posibles acciones terroristas (S 31.3.89). En mayo se conoce que varios sacerdotes del Instituto Español de Misiones Extranjeras (IEME) en la diócesis de Ica reciben constantes amenazas de un grupo autodenominado «Manuel Santana Chiri» (nombre de un prefecto asesinado en Ica por SL), desde agosto del año anterior.

Se produjeron una serie de atentados cuyos autores no están determinados, pero que no se tribuyen a SL ni el MRTA. En Cuzco, Radio Quillabamba, de los Dominicos, sufrió varios atentados (S 10.2.89). También Radio Onda Azul de Puno sufrió atentados.

El 1 de abril de 1991, el párroco de la parroquia Santiago Apóstol de Nazca, P. David Ritter Walker, de nacionalidad estadounidense, fue detenido por miembros de la Fuerza Armada luego de allanar violentamente su vivienda, por apoyar los reclamos de los campesinos para obtener mejores condiciones para el agro. Monseñor Guido Breña reaccionó en defensa del P. Ritter con un comunicado y gestiones ante las autoridades (S 15.4.91). En mayo la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos expresa su más enérgica protesta al Ministro de Defensa y al Jefe del Comando Político-Militar de Puno por el atropello contra la Sra. Norma Cácedes de Medina, de la Vicaría de Ayaviri, por estar en la lista de personas que tienen orden de detención «por ser Secretaria de Derechos Humanos» y participar en «reuniones sospechosas» con profesores (S 21.5.93).

Ese mismo mes, el primer ministro Oscar de la Puente respondió a un comunicado de los obispos sobre los derechos humanos y el orden jurídico, diciendo que la Iglesia no debía opinar sobre asuntos que conciernen al gobierno (D 1.4.93)

En julio de 1995, los agentes pastorales de la Prelatura de Ayaviri, ante las notas difamatorias contra el P. Bernardo Majournal, párroco de Macusani, publicadas en la revista Sí, expresaron que el P. Bernardo ha manifestado públicamente su rechazo a todo acto de corrupción exigiendo moralización en varias instituciones del estado, recibiendo ataques y amenazas de muerte. Finaliza este pronunciamiento rechazando todo tipo de difamación contra el sacerdote y la Iglesia de la Prelatura, invitando a los periodistas a que se acerquen a la zona para verificar la realidad (S 17.07.95)

En febrero de 1996, en el programa Contrapunto del canal 2 de TV, se emitió un reportaje que vincula al sacerdote Lino Dolan O.P. con el MRTA. La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos desmintió esta información (EM 27/02/96). El obispo de Chimbote, Mons. Bambarén, en una entrevista con las autoridades militares, también rechazó la acusación al P. Lino Dolan (EC, LR 28/02/96, S 07.03.96). En julio, monseñor José María Izuzquiza, obispo de Jaén, y los periodistas de Radio Marañón, recibieron una serie de amenazas, a raíz de sus declaraciones sobre el aumento de las levadas y los abusos militares contra los jóvenes (S 11.8.99).

3.3.1.2. La respuesta de la Iglesia ante la violencia a escala nacional

Entre los dos fuegos de los actores de la violencia, aunque algunos sectores eclesiales permanecieron indiferentes, la Iglesia luchó denodadamente por mantener un testimonio y un mensaje que ambas fuerzas violentas querían acallar o desvirtuar, tomó la iniciativa para enfrentar el terrorismo y la violación de los derechos humanos en el Perú y se situó junto a la población, solidarizándose con las víctimas, y buscando la paz.

Tanto la Conferencia Episcopal, como un amplio sector de los obispos, sacerdotes, religiosas y laicos, comenzaron a reaccionar a medida que la violencia aumentaba y se convertía en un problema nacional. La Iglesia del Sur Andino tuvo un papel muy importante en la lucha por evitar que la violencia se expandiera hacia esa región. En Lima ciertos obispos se destacaban por su iniciativa a favor de los derechos humanos y la promoción de la justicia y la paz. Monseñor Luciano Metzinger, ex-prelado de Ayaviri que promovía el uso de los medios sociales de comunicación en la Iglesia y fue presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y Construcción de la Paz, Mons. Germán Schmitz, obispo auxiliar del Cono Sur, Mons. Augusto Beuzeville, obispo auxiliar que fue designado miembro de la Comisión gubernamental de Paz (1985). Además de estas figuras, otros obispos integrantes de la Conferencia Episcopal dieron un impulso importante para que la Conferencia se pronunciara ante la gravedad de la violencia: el propio Cardenal Landázuri, quien la presidió hasta 1988; Mons. José Dammert, vicepresidente y luego presidente de la Conferencia entre 1991 y 1992, y obispo de Cajamarca; Mons. Luis Bambarén, obispo de Chimbote y luego también presidente de la Conferencia, quien fue responsable de CEAS (la Comisión Episcopal de Acción Social) hasta 1988 y sus sucesores en ésta: Mons. Juan Luis Martín, obispo de Pucallpa y monseñor Miguel Irizar, obispo coadjutor del Callao. Estos y algunos otros obispos tuvieron que enfrentar cierta resistencia de los obispos más conservadores, quienes tendían a ver la violencia como un problema puramente policial y militar. En todas estas acciones la iniciativa vino muchas veces de las comunidades cristianas y equipos pastorales locales, religiosas y laicos, comprometidos día a día con la población más pobre. Es en gran parte gracias a su fidelidad e insistencia que la Iglesia emitió pronunciamientos de mucha calidad, y que su papel en la lucha por la vida y en contra de las fuerzas de la muerte fue tan importante.

La respuesta y aportes de la Iglesia ante la situación de violencia se dan en dos campos: el de la acción y el del discurso.

3.3.1.1.2. La acción

La Iglesia, a pesar de la abstención o posición contraria de algunos de sus miembros, respondió a la situación de violencia principalmente con una activa defensa de la vida y de los derechos humanos, con una solidaridad y acompañamiento a la población afectada, con el apoyo y la defensa de las organizaciones sociales frecuentemente acusadas de subversión o terrorismo, y con la movilización por la paz.

3.3.1.2.1.1. Primer punto

En primer lugar, desde temprano los grupos cristianos iniciaron una campaña de defensa de la vida en las calles y parroquias. La Iglesia, mediante la Comisión Episcopal de Acción Social, las vicarías de solidaridad y otros organismos, se convirtió en un escudo de defensa contra las violaciones de los *derechos humanos* por parte de las fuerzas de orden; denunció públicamente las violaciones que se producían, asesoró a individuos y a comunidades acerca de sus derechos y los apoyó en la defensa de los mismos, ofreciendo asistencia legal a los pobladores y a los presos, todo esto debido a un esfuerzo organizado y consciente por parte de agentes pastorales (laicos, religiosas y sacerdotes) dentro y fuera de las zonas de emergencia. El costo humano de la estrategia de decretar estados de emergencia y el control político militar de los territorios asolados por la violencia del PCP-SL se constata en el hecho de que entre 1983 y 1984 las detenciones-desapariciones se convirtieron en una terrible realidad que se quiso ocultar y sobre la que la Iglesia hizo varias advertencias, desde CEAS y con la firma de monseñor Bambarén. A pesar de intentos de silenciamiento y amenazas, obispos y laicos, junto con defensores de derechos humanos, condenaron estas prácticas por discriminatorias, homicidas e inconstitucionales. Para la Doctrina Social de la Iglesia era claro que estas estrategias de lucha contrasubversiva derivaban de una ideología que antepone el bien del Estado al de la persona. A esto añádase la situación del campesino tratado como ciudadano de segunda clase.

A la luz de los hechos, se puede afirmar que sin la Iglesia y los cristianos comprometidos, la lucha por los derechos humanos y la paz habría tenido mucho menos relevancia en el Perú; inclusive, en algunas partes los únicos grupos organizados a favor de los derechos humanos y la paz fueron fundados por la Iglesia o por comunidades cristianas. Muchos forman parte de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, como el CAAAP (Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica), las distintas vicarías de solidaridad en el Sur Andino, y CEAPAZ (Centro de Estudios y Acción por la Paz). Participan también en la Coordinadora Nacional como «Invitados Permanentes», CEAS y la Oficina Prelatura de Acción Social de Moyobamba-Tarapoto. Además, en muchos de los grupos a favor de los derechos humanos y la paz

había cristianos comprometidos, entre ellos varias de las secretarías ejecutivas de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, siendo la primera Pilar Coll.

Una amplia red de grupos de derechos humanos se organizaba desde la base, sostenía la defensa de los derechos humanos en los más diversos lugares del país y les daba impacto nacional, hasta lograr articularse en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, en buena parte debido a los esfuerzos organizados a nivel local y regional. En todo esto tuvieron participación muy importante las comunidades cristianas, y también el apoyo de la Iglesia, que les daba legitimidad y facilitaba su labor. Por otra parte, la Iglesia, en sus diversas oficinas de derechos humanos y las distintas vicarías de solidaridad, en contacto con los grupos cristianos, también registraba los hechos de violencia y se constituía así en una fuente importante de información para aportar a la memoria colectiva.

Hay que hacer aquí una grave excepción: la del entonces arzobispo de Ayacucho, monseñor Juan Luis Cipriani, quien repetidamente se pronunció en contra de la actividad de la Coordinadora Nacional y a los organismos de defensa de los derechos humanos en general.

Como organismo de la Conferencia Episcopal, CEAS tuvo un papel muy importante durante la violencia. Fundada en 1965 como un organismo para informar a los obispos acerca de la realidad social del país y para coordinar los esfuerzos de la Iglesia para defender los derechos humanos y hacer conocer la enseñanza social de la Iglesia, a partir de 1980 se convirtió en uno de los canales más importantes en el país para ventilar casos de violación de los derechos humanos, de refugiados y de personas acusadas de terrorismo, y en una de las fuentes fidedignas acerca de la realidad social del país. En 1977 se creó dentro de CEAS el Servicio de Derechos Humanos. Se organizaron también Vicarías de la solidaridad, de los Derechos Humanos o de la Dignidad Humana en muchas diócesis, que trabajaban en coordinación con CEAS. Por ejemplo, en abril de 1982 queda constituida la Comisión Vicarial de Pastoral de Dignidad Humana del cono sur de Lima, integrada por 11 personas elegidas por delegados de 25 comunidades y encabezada por Mons. Schmitz, y que tuvo una fuerte actividad (IC 17.4.82). CEAS significó una respuesta integrada y coordinada a nivel nacional. Desde antes de 1980, CEAS organizaba en todo el país, para agentes pastorales y grupos cívicos, talleres y simposios, sobre justicia, derechos humanos, la paz y la violencia. Anualmente realizaba encuentros nacionales de Pastoral de Dignidad Humana; en el Encuentro de 1984 se decidió hacer de la defensa de la vida «la columna vertebral» de la pastoral de dignidad humana. Este enfoque y línea de trabajo fue central para la presencia de la Iglesia en los años de violencia, impulsada por una reflexión teológica sobre el Dios de la Vida, que ama la vida de cada persona y que quiere la justicia, y que interpela la conciencia cristiana y humana desde las víctimas de la violencia (Gutiérrez 1986 y 1989).

Como expresión de la búsqueda colectiva de muchas comunidades y organizaciones para pensar alternativas que desactiven el circuito de la violencia, se desarrollan experiencias de atención de las denuncias por violación de los derechos humanos. Párrocos, trabajadoras sociales y

abogados «acompañaron» en esos años a muchas personas, familias y comunidades, que pedían justicia.

La Coordinación de Pastoral de Dignidad Humana (CPDH) es una experiencia inédita que jugó un papel importante en la etapa de violencia política, no sólo en la Iglesia de Lima y Callao sino también a nivel nacional a través de CEAS. Un grupo de agentes pastorales -sacerdotes, religiosas y laicos- comenzó a reunirse en CEAS en el año 1979. Sentían la necesidad de una coordinación estable entre quienes trabajaban en zonas marginales en una línea de compromiso con el pueblo pobre y preocupados por la defensa de los derechos humanos. Sus objetivos fueron claros: crear un espacio de información y comunicación, articular iniciativas en la línea de dignidad humana, promover una cultura de vida y de paz y alentar algunas iniciativas a nivel nacional a través de las Jornadas de Ayuno y Oración y de los Encuentros Nacionales de Pastoral de Dignidad Humana. Participaban en ella agentes pastorales de alrededor de veinte parroquias de Lima y Callao, que llegaron a hacer de la defensa de la vida el eje vertebrador de su trabajo pastoral y que, a través de sus bases, desarrollaron una gran creatividad, tanto en el campo de la solidaridad como en la renovación de las celebraciones, revitalizando lo tradicional, y en las expresiones artísticas, a la par que informaban y cultivaban la sensibilidad y creaban conciencia frente a la problemática de los derechos humanos: desapariciones, matanzas, atentados. Las acciones fueron múltiples, variadas y persistentes tratando de responder a las necesidades: atención y acogida a los familiares de los detenidos-desaparecidos, a los desplazados por la violencia, a los presos, colectas de solidaridad etc. La Coordinación de Pastoral de Dignidad Humana fue también un soporte para los participantes que en los años más duros de la violencia encontraron un espacio privilegiado de información confiable y de comunicación, de reflexión y de posibilidad de compartir temores y esperanzas. Los temas de la vida, la paz y la no violencia activa fueron cuidadosamente trabajados a lo largo de los años. Las Jornadas de Ayuno y Oración nacieron por iniciativa de ese grupo que tuvo un papel importante en su organización y desarrollo, lo mismo que los Encuentros Nacionales de Pastoral de Dignidad Humana, pues pronto se vio la conveniencia de coordinar con quienes trabajaban en otras zonas en esa misma línea.

Un sector importante de la Iglesia lanzó una campaña en 1993, con ocasión del debate constitucional una *campaña contra la pena de muerte*, junto al movimiento cívico Perú, Vida y Paz, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Bartolomé de Las Casas, para sensibilizar la opinión pública debatiendo los argumentos sobre esta pena (S 18.6.93). El 7 de agosto 1994 Mons. Dammert encabezó una delegación que entregó al presidente del Congreso Jaime Yoshiyama 45,280 firmas que solicitaban la modificación de la Constitución y que se consigne como texto y mandato constitucional «*no hay pena de muerte en el Perú*» (S 26.8.94).

Mención aparte merece el papel de los laicos, que sostuvieron esas iniciativas en los más apartados rincones del país, cuyos nombres quizás nunca serán conocidos. Movimientos laicos

también contribuyeron animando el compromiso de sus miembros y pronunciándose cuando la situación lo exigía.

3.3.1.2.1.2. Segundo punto

En segundo lugar, la Iglesia y sus agentes pastorales ofrecieron consuelo y apoyo a las víctimas del terror y asistieron a los refugiados y desplazados; dieron un espacio en donde los perseguidos o simplemente las personas ordinarias que vivían bajo el miedo, podían recomponer sus vidas, recobrar su dignidad como seres humanos y volver a enfrentar la violencia con valor y con cierta paz interior. Pero la Iglesia no limitaba su acción a individuos. También ofrecía su apoyo moral a comunidades enteras en su esfuerzo para reorganizarse y enfrentar la violencia colectivamente. Apoyó las rondas campesinas autónomas en muchos lugares del país, como Cajamarca, Huaraz, Moyobamba, Chota, Jaén y Piura.

En 1985 la Conferencia de Religiosos creó una Comisión de Apoyo a las Zonas de Emergencia, y realizó una serie de misiones populares entre los años 1986 a 1991, en las que llegaron a lugares muy apartados y abandonados durante tiempo. Se calcula que se realizaron unos 20 viajes de equipos misioneros, en los que participaron alrededor de 200 religiosos y religiosas de aproximadamente 50 congregaciones diferentes. Entre 1986 y 1987 visitaron 318 pueblos, en los que iban casa por casa visitando a la gente, consolándola, dando un testimonio de cercanía. Trataban de llevar un mensaje de esperanza más con la presencia aún que con la palabra. En todas las comunidades encontraron muertos, tanto por la violencia subversiva como represiva. La experiencia terminó cuando se generalizó la violencia. «Ahora todo el Perú es Ayacucho», se decían. Sin embargo, todavía en 1996 un grupo de misioneras y misioneros itinerantes fueron a una zona liberada, sin permiso de SL; éste los descubrió, y tras hacerles casi un juicio popular los dejaron salir, aunque decomisándoles los documentos. Además, algunas congregaciones como las Hermanas del Buen Pastor acogieron a subversivas arrepentidas, o a personas amenazadas, respondiendo a un pedido de CEAS.

No es de extrañar que la Iglesia cumpliera también un papel importante de ofrecer *asistencia humanitaria* a los refugiados, desplazados y otras víctimas de la violencia, mediante CEAS, Cáritas, SUYASUN o el equivalente a nivel de cada diócesis o jurisdicción eclesiástica. Brindó atención a los presos, sobre todo a los falsamente acusados de terrorismo, y dio ayuda a sus familiares. Cuando en 1990 se da el *shock* económico y el programa de emergencia, la Iglesia participó activamente, manteniendo a la vez su posición crítica. En noviembre de 1990, la Conferencia Episcopal Peruana inicia la primera campaña nacional de solidaridad denominada «Compartir: hermanos desplazados, víctimas de la violencia»; en adelante las ha venido realizando cada año.

El papel de los equipos de CEAS fue coordinar con los grupos y organismos de Iglesia de todo el país, en redes de comunicación y apoyo. Los agentes pastorales se encontraban en diferentes sectores de trabajo: en la visita a cárceles y en la gestión de libertad, en la red de voluntarios que organizaba la documentación y los expedientes de los presos, en las ollas comunes, en las campañas contra la violencia, en la atención psicológica y solidaria a los desplazados, en la formación de laicos y sacerdotes, frente a la ideología de la violencia y sus acciones concretas. En muchos casos religiosas, laicos y sacerdotes fueron los que se quedaron en los lugares de conflicto, acompañando al pueblo en esos momentos tan difíciles, cuando las demás instituciones iban desapareciendo ante la arremetida de la violencia. Por ello, ante los asesinatos de dos religiosas y varios sacerdotes y laicos por el PCP-SL, el presidente de la Conferencia Episcopal de ese entonces, monseñor José Dammert, dice: «Estos crímenes son injustificables y horribles, como lo son también miles cometidos contra campesinos, pobladores, profesionales, autoridades o miembros de las fuerzas del orden y hermanos de otras confesiones religiosas». Reflexiona sobre el significado profundo de esos acontecimientos diciendo:

Quiero recordar aquí las duras pero certeras palabras de Mons. Romero ante los cuerpos de sus queridos sacerdotes también asesinados en el hermano país de El Salvador, él decía que sería triste que cuando tantos sufren muerte y persecución no hubiera entre ellos miembros de la Iglesia. El martirio de nuestros sacerdotes se inscribe dentro del largo martirio del pueblo peruano y es una expresión clara de dónde hemos querido estar como Iglesia, siempre junto a nuestro pueblo. Allí nos quedaremos ... De haber sido una Iglesia cerrada en nuestras sacristías y preocupada únicamente de lo que ocurre dentro de sus paredes, no habríamos tenido ningún problema, no habríamos encontrado conflictos ni incomodado a nadie. Pero tampoco habríamos anunciado el verdadero mensaje de Jesucristo. (*Mensaje «Porque asumieron la causa de la justicia han sido asesinados»*, 29.8.91)

3.3.1.2.1.3. Tercer punto

En tercer lugar la Iglesia apoyó y acompañó a las organizaciones y movimientos de los pobres, con los que ellos mismos intentaban ser protagonistas de su liberación y desarrollo, a pesar de la doble amenaza de la violencia terrorista y de la represión, y de las continuas acusaciones de agitación o subversión por parte de autoridades o grupos de poder para los cuales toda reivindicación o movilización era comunismo. De esta manera les dio legitimidad y respaldo, contribuyendo a que sus voces fueran escuchadas, cuando el fragor de la guerra las apagaba, y a que pudieran mantenerse como fuerzas organizadas fundamentales para la democracia.

3.3.1.2.4. Cuarto punto

En cuarto lugar, la Iglesia también participó en la movilización por la paz, apoyó y legitimó el movimiento nacional a favor de la paz, llamando a las autoridades y a los subversivos para un diálogo que permitiera fijar reglas humanas a dicho conflicto y en lo posible lograr su pronto

término. Si uno recorre los años de violencia, encontrará que hubo comunicados, jornadas masivas de reflexión, campañas, varias marchas, pidiendo por la vida y la paz, actuando como fermento para animar a la sociedad civil a expresarse y no dejarse encerrar por la tenaza de las dos violencias.

Una de las formas fue la organización de las *Jornadas de Ayuno y Oración por la Paz*, que la Iglesia realizó anualmente y que tocaban temas pertinentes para el momento; por ejemplo, tras los sucesos de los penales tuvo un significado especial la IV Jornada nacional de Ayuno y Oración por la Paz convocada por la Comisión Episcopal de Acción Social el día 24 de junio de 1986, en todas las Iglesias del país; los pronunciamientos de sectores de la Iglesia y del mismo Episcopado, que se conocieron ese mismo día, permitieron orientar las preocupaciones hacia un compromiso en construir la paz, fundada en la verdad, el amor, la justicia; la masiva participación colmó las instalaciones de toda las iglesias (IC 27.06.86).

Otra forma de contribuir a la paz fue que la Iglesia formara parte de comisiones por la paz o para mediación, por iniciativa del gobierno; éstas no fueron exitosas. En 1985 el gobierno del Presidente Alan García creó la Comisión de Paz, integrada por personalidades notables, la cual incluía a monseñor Beuzeville, quien renunció tras la masacre de los penales en junio de 1986. En julio de 1991 el presidente Fujimori creó el Consejo de Paz y se ofreció la presidencia a monseñor Dammert, a la sazón presidente de la Conferencia Episcopal; pero ésta, desconfiando de las promesas del Gobierno de tomar en serio la cuestión de los derechos humanos y cambiar la estrategia antisubversiva, declinó la invitación. En cambio, en las regiones, la Iglesia sí participó en los Consejos de Paz; pero estos organismos mostraron su irrelevancia y la Iglesia se fue retirando. También, en algunos lugares los arrepentidos se entregaron a las parroquias u otros organismos de la Iglesia para luego entregarse a las Fuerzas Armadas.

Un hecho notorio de mediación fue la participación de monseñor Juan Luis Cipriani, arzobispo de Ayacucho, en el caso de los rehenes de la residencia del embajador del Japón, en Lima. En diciembre de 1996 se produce la toma de la residencia por miembros del MRTA, que retuvieron como rehenes a 490 personas. Unos días después liberaron a la mayor parte, pero retuvieron a 72 entre los cuales se encontraba el P. Juan Julio Wicht, S.J. quien se quedó voluntariamente para acompañar a los demás. Monseñor Cipriani intervino en el problema; no tuvo el respaldo del Opus Dei (Rafael Rey lo criticaría y marcaría distancia LR 14.4.97), pero sí el de la Nunciatura; como tal, presidió la Comisión de Garantes y tuvo numerosas reuniones con los miembros del MRTA y con el presidente Fujimori, haciendo esfuerzos por lograr una salida pacífica, lo que no consiguió. El 23 de abril, tras la cruenta toma de la residencia, los tres garantes y el observador japonés emitieron un pronunciamiento conjunto, leído por monseñor Juan Luis Cipriani ante la prensa:

1- Hemos hecho todos los esfuerzos posibles durante muchísimas horas de reuniones y de un trabajo infatigable lleno de dificultades para buscar caminos dentro del marco humanitario y respeto a la vida. 2- Asimismo, el Comité Internacional de la Cruz Roja ha realizado un trabajo constante en todas las tareas humanitarias diarias que le fueron encomendadas, atendiendo diariamente a los rehenes y manteniendo los lazos con sus familias. 3. La situación concluyó inesperadamente para nosotros bajo la responsabilidad y autoridad exclusiva del gobierno peruano. Nos unimos al dolor de aquellos que han perdido la vida de alguno de sus familiares. Al mismo tiempo, compartimos también el alivio de los rehenes y sus familias que han vuelto a reunirse.

Monseñor Cipriani irrumpió en llanto varias veces durante la reunión con la prensa (LMD 24.4.97). Otra muestra del grado en que se involucró fue su posterior pedido de liberación de la viuda de Cerpa, que no consiguió porque ella aún profesaba su ideología (EC 20-11-97). Unos días después monseñor Cipriani publicó un artículo titulado «Mi testimonio», donde dice que «La primera dimensión que tuvo mi trabajo pastoral en su etapa inicial, y como Garante Delegado de la Santa Sede, en la segunda etapa, fue preservar las vidas humanas de todos los que se encontraban dentro de la residencia. En segundo lugar, procurar una solución pacífica a la crisis»; ratifica que ignoraba el desenlace violento que el Gobierno preparaba: «En el momento de la toma final de la residencia, por responsabilidad y decisión exclusivas del gobierno peruano, nuestro trabajo -de modo inesperado para nosotros- terminó con unos sentimientos encontrados. Por un lado con el dolor por las lamentables pérdidas de las vidas humanas; y, por otro lado, con el enorme alivio de tantas personas que recuperaron su libertad» (EC 1.5.97).

Surgieron otras iniciativas independientes para buscar caminos sólidos para la paz. una muy importante fue la comisión de defensa de los derechos de la persona y construcción de la paz en el Perú (codepp), que promovió de monseñor Metzinger convocando a un conjunto de intelectuales y profesionales que pudieran debatir y dialogar sobre las causas de la violencia y abrir cauces para soluciones alternativas en que amplios sectores pudieran participar. Se trató así de promover el diálogo entre personas representativas de sectores políticos o institucionales no integrados antes en este tema común. Contó con 42 miembros, varios de los cuales, por propia motivación, salían a los medios de comunicación para plantear sus ideas y propuestas para una política de paz, desde el estado de derecho, sus instituciones y la sociedad civil, y abogaban por respuestas que fueran eficientes y de consenso. El mérito de este esfuerzo fue descubrir que era posible debatir ideas y plantear acciones en un ambiente de respeto y creatividad. Ayudó a promover invitaciones para que oficiales en situación de retiro acudieran a reuniones de reflexión que analizaban la situación y planteaban estrategias no violentas. Desde enfoques integrales y éticos, se reflexionó sobre aspectos especiales de las estrategias en juego, y de su reflejo en la vida y dignidad de las personas.

Otro esfuerzo, liderado por el P. Felipe Mac Gregor, ex rector de la Universidad Católica, fue crear un grupo de profesionales interesados en el estudio y difusión de diversos temas alrededor de las experiencias de violencia y paz en el país. A esta Asociación Peruana de Estudios e

Investigación para la Paz (APEP) se deben los primeros estudios académicos sobre cómo entender el fenómeno de la violencia y consecuentemente se planteó propuestas sobre la paz. Desde este grupo y otros estudiosos, desde una óptica ético-filosófica, se construyeron las primeras conceptualizaciones de la Cultura de Paz, cuya visión integral fue adoptada por UNESCO como un paradigma significativo en la búsqueda de mecanismos dinámicos para lograr la paz.

CEAS organizó también un equipo de formación -profesores, sociólogos, abogados, psicólogos, que ahondó en una pedagogía concreta de no violencia activa y de construcción aunque fuere de pequeñas experiencias de paz.

Otra forma de compromiso eclesial fueron las movilizaciones públicas por la paz. El 21 de noviembre de 1985, más de diez mil personas se movilizaron por el Centro de Lima en la gran marcha por la Vida y por la Paz, organizada por la Coordinadora nacional de Derechos Humanos. Bajo el lema «El Quinto: No matar», título del comunicado de los movimientos laicos. se agruparon numerosos grupos cristianos de diversas parroquias de Lima, movimientos apostólicos laicos, distritos populosos de Lima, colegios de profesionales, centros de investigación y de defensa de los derechos humanos, partidos políticos e iglesias evangélicas. Concluyó esta marcha con una Declaración, leída por Mons. Beuzeville, en donde se plantea una propuesta de veinte puntos para defender la vida y la paz en el país (IC 6.12.85).

En el resto del país, las distintas diócesis y las vicarías de solidaridad, conjuntamente con organismos cívicos, propiciaron sus propias marchas por la paz. En la prelatura de Sicuani se realizó, el 10 de septiembre de 1986, una Gran Marcha por la Paz convocada por la Iglesia y el Comité de Derechos Humanos Provincias Altas. Participaron alrededor de dos mil quinientas personas, delegados de las comunidades campesinas, parroquias, clubes de madres y comités de salud y escolares, que expresaron masivamente su rechazo a las violencias cotidianas, pero en particular a la violencia terrorista de SL y a los métodos de represión (IC 26.9.86, LR 10.9.87). También hubo una marcha por la paz en Pucallpa, el domingo 2 de marzo de 1987. El domingo 4 de octubre de 1987, cerca de seis mil personas, venidas de todas las Vicarías de la Arquidiócesis de Lima, y una delegación del Callao, se reunieron en la 6ª Jornada de Ayuno y Oración por la Paz del Perú que culminó con una marcha por la paz encabezada por los obispos Augusto Beuzeville y Javier Ariz (S 09.10.87, Ex 5.10.87).

Cabe mencionar al Movimiento Perú, Vida y Paz, fundado en 1989 por un grupo de laicos, religiosos, académicos y artistas. En respuesta al paro armado de SL en 1989 se unieron los esfuerzos de políticos de diversas tendencias políticas como el FREDEMO e Izquierda Unida, sectores de la sociedad civil y iglesias como el movimiento Perú, Vida y Paz, y otros para convocar a una marcha con un mensaje amplio de seguir dando la cara al terror y a la guerra sucia. Se logró la concurrencia de unas 50,000 personas el día mismo del paro. La Conferencia Episcopal Peruana, que presidía entonces el obispo del Callao, Mons. Durand, hizo llegar su mensaje de adhesión (LMD 1.11.89).

También hubo movimientos a favor de la paz en las universidades que contaban con el apoyo de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, las Comunidades de Vida Cristiana y los evangélicos. En mayo de 1990, monseñor Vargas Alzamora celebró una misa por la paz en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, organizada por los grupos de estudiantes católicos de la propia universidad. Los movimientos laicos también se comprometieron; en noviembre de 1987 se realizó en Lima el III Encuentro Nacional de Laicos, cuyo tema fue «La misión de los laicos en la construcción de la paz» (S 15.04.88); eventos similares se realizaron en todo el país.

3.3.1.2.2. El discurso

La Iglesia logró expresar la complejidad de la situación de violencia en el país, en un momento en que el simplismo cundía, y mantener la perspectiva del Evangelio y de los pobres, a pesar de todos los ataques que sufrió.

En primer lugar, la Iglesia rechazó de manera muy neta desde el inicio los actos de violencia cometidos por los grupos subversivos; planteó claramente el valor de la vida, desde una reflexión bíblica y teológica, pero además hizo ver el carácter destructivo y estéril de la violencia, y la espiral que desata, educando y alentando a la población para contrarrestar el terrorismo y evitar la infiltración; afirmó el valor de toda persona y su derecho a la vida y la integridad física, y también señaló el carácter autoritario y antidemocrático de los grupos violentistas. Al mismo tiempo, en segundo lugar, la Iglesia renovada por el Concilio tomó la defensa de los derechos humanos como una de sus misiones más importantes, en un momento en que muchos los consideraban una traba para derrotar la subversión; desarrolló una labor de conscientización de la población acerca de esos derechos, a través de las diversas actividades formativas que realiza, denunció la violencia represiva que llevaba a su violación sistemática, y se opuso a la impunidad de esos hechos. así como a medidas extremas como la pena de muerte, salvo en el caso monseñor Cipriani, que se manifestó a favor. En tercer lugar, con la misma claridad, denunció las inhumanas condiciones de vida como una forma de violencia estructural contra las grandes mayorías del país, siguió exigiendo su cambio para lograr una auténtica paz en el país, y ratificó su opción por los pobres, apoyando las movilizaciones y reivindicaciones de los sectores populares, defendiéndolos de las acusaciones de terrorismo que indiscriminadamente se les hacían.

El 29 de enero de 1981, al culminar su Asamblea Episcopal anual, la primera posterior al inicio de las acciones subversivas, la Conferencia Episcopal emitió un comunicado donde condena claramente la violencia y el terrorismo:

En el contexto político y social del Perú, adquiere sin duda caracteres de la mayor gravedad la aparición del fenómeno de la violencia y el terrorismo. Aunque parece que sólo algunos grupos asumen tan repudiable método de amedrentamiento, los daños y repercusiones de los mismos y el costo social son enormes, sin olvidar que la violencia tiende a generar

violencia produciéndose así una nefasta espiral que puede conducir al país a situaciones imprevisibles. (n.4)

El 10 de julio de 1981, los preladados de Cuzco, Sicuani, Puno, Ayaviri y Juli publican un comunicado.

Ante las torturas comprobadas y denunciadas por la CEAS y anteriormente en varias oportunidades por distintas instituciones, dicen, hacemos pública nuestra más enérgica y solidaria protesta, como es deber de todo cristiano hacerlo cada vez que se pisotea la dignidad humana y se atropellan los derechos que la Constitución Política garantiza a todos los pobladores de nuestra Nación. Expresamos nuestro repudio a la campaña difamatoria por parte de ciudadanos y altas autoridades gubernamentales en contra del señor Cardenal y otros obispos del Perú. Manifestaron así su desprecio a la verdad y justicia que el Evangelio nos obliga a defender. Rechazamos los actos terroristas por ser contrarios al Evangelio y desencadenar una violencia que no lleva a ninguna mejora de las pésimas condiciones de la vida del pueblo. Al mismo tiempo reclamamos el respeto a las personas, creadas todas a imagen de Dios, en especial a los pobres, secularmente desoídos y despreciados (ED 13.7.81).

Con ocasión de la fiesta de Santa Rosa, patrona de la Policía, CEAS difunde un comunicado titulado *Defensa de la vida y condena contra toda forma de violencia*, donde señala que la violencia y el terrorismo son acciones contrarias al cristianismo y que cuando una ideología apela a esas medidas reconoce con ellas su propia insuficiencia y debilidad. El documento indica que toca a la autoridad controlar eficazmente todo acto de violencia y terrorismo, «que envilece a sus autores y engendra nuevas formas de opresión y esclavitud». El pronunciamiento condena el asesinato a manos de terroristas del sargento GC Ramiro Romero Sulca y dice: «¿que pueden ofrecer sus autores al país, si recorren senderos de sangre y de crímenes?»(EC 4.9.81, LP 6.9.81).

En su mensaje por Semana Santa de 1982 el cardenal Landázuri condenó las acciones armadas que se registran en el país. «Sin embargo, añadió, no es el terrorismo lo único que hay que arreglar en el país. Nos preocupa también la miseria de nuestro pueblo y la corrupción que parece imperar en nuestra sociedad» (EDM 5.4.82).

El 3 de septiembre un Pronunciamiento de la Iglesia del Sur Andino, firmado por los obispos de Puno, Sicuani y Juli, y los agentes pastorales de la región, dice: «*Defender la vida* es misión de la Iglesia. Por tanto rechazamos y condenamos, dicen tajantemente, los actos terroristas cuyo resultado es muerte y destrucción»; pero también califican de «violenta y atentatoria contra la vida .. la penuria, inseguridad y abandono sufridos por el pueblo peruano», situación que atribuyen a «un sistema que favorece a ciertos grupos que se aprovechan de ella para enriquecerse a costa de los más pobres». Denuncian también la represión y abusos contra los sectores populares y rechazan las acusaciones contra la iglesia (IC 17.9.82, EDM 12 y 13.92, EO 17.9.82).

En el mismo mes, el comunicado de la parroquia de Bambamarca afirma:

La misión de la Iglesia Católica, dicen, nos ha comprometido a luchar por la justicia, a defender al pobre, a la viuda y al huérfano para construir el Reino de Dios. Pero como esto fastidia a las autoridades, quieren hacernos callar acusándonos de terroristas. Nosotros no

somos terroristas ni estamos de acuerdo con los actos terroristas, porque todo eso va en contra de los intereses y del progreso de las mismas comunidades, y sólo trae confusión y miedo. Pero sí, y lo decimos con orgullo, *exigimos el cambio y la justicia en nuestro país*, como Dios quiere (IC octubre 1982).

Entrevistado por el semanario *Equis X*, Monseñor Augusto Vargas Alzamora, secretario general del Episcopado Peruano, afirma que la Iglesia está abierta a todos los seres humanos, pero preferentemente a los pobres, aquellos que no tienen ningún amparo. Señala: «Hay sociedades, como la nuestra, en que conocemos y sabemos que hay gente que tiene de sobra para vivir y hasta con derroche. Y sabemos que hay gente que no tiene siquiera para comer. Ambos casos son visibles. Esa es una forma de violencia institucionalizada». Respecto al clima de violencia que vive el país, expresa que «una voz que quisiera que llegara a nuestros hermanos de Sendero Luminoso es: Corrijan ese error, la violencia es el peor camino» (X 7.3.83). Monseñor Luis Bambarén reclama la defensa de la vida, el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, y responde a personas que critican la acción social de la Iglesia, su compromiso con los pobres. «Ellos quisieran una Iglesia de sacristía que predique el conformismo y la tranquilidad». Enfatiza que su compromiso esencial es con el hombre y su dignidad. Dice: «Para combatir el terrorismo tenemos que buscar esta doble vía: el desarrollo de la justicia y la honestidad pública» (LR 24.7.83). En un documento titulado «Reflexiones sobre el momento actual», el obispo de Cajamarca, Monseñor José Dammert, sostiene que «un breve análisis de la situación demuestra la magnitud de la crisis y el caos en la aplicación de los remedios». «El terrorismo —dice— no se justifica porque la violencia crea Dioses percederos; iluminados que se creen dueños de la verdad y la imponen sin preocuparse por saber la opinión del pueblo humilde» (EDM 22.8.83).

El 5 de septiembre los obispos del Perú condenan el terrorismo, la violencia y la tortura física como método policial, a través de una exhortación pastoral en la que también ponen en tela de juicio la eficacia de la pena de muerte como método disuasivo de la comisión de delitos; «los últimos documentos del Magisterio de la Iglesia subrayan más bien la defensa de la vida», dicen (Ex 6.9.83). Monseñor Luciano Metzinger declara sobre el problema de los desaparecidos que «a la Iglesia no le importa que sean varias las personas desaparecidas, sólo le basta uno para expresar su total rechazo y condena, puesto que lo que atenta contra uno atenta contra todos» (EO 12.3.84). El secretario general del Episcopado Peruano, Monseñor Augusto Vargas Alzamora, condenó la escalada terrorista con su secuela de destrucción y muerte en diversos puntos del país y precisó que por el camino del terror no se puede imponer ideas de justicia. «Hemos de reconocer que hay y ha habido injusticia colectiva en nuestra patria, cuando por mucho tiempo se ha olvidado a muchos pueblos del interior sin darles la oportunidad de incorporarse al ritmo del progreso del resto del territorio nacional». «No será posible corregir esta falta en poco tiempo. Sin embargo, comenzando por las más altas autoridades, debe mostrarse en la priorización de las obras públicas que sirvan a los pueblos más olvidados», señaló (LR 5.7.84).

El padre Felipe Mac Gregor S.J., escribe:

En el Perú *se pelea una guerra sucia* entre las fuerzas del orden y Sendero Luminoso. Condenar la brutalidad, el abuso, el crimen organizado, que es Sendero Luminoso, es una parte de nuestra responsabilidad moral ...Con la violencia institucional y personal de Sendero Luminoso, hay que condenar la violencia estructural que aqueja al Perú y es una de las grandes causas de la tremenda desigualdad entre sus regiones. Sendero Luminoso es una atracción y una esperanza para algunos sectores de la juventud. Parte de la violencia estructural del Perú de hoy es la *marginación de la juventud*. Condenar a Sendero y no hacer cosas positivas por los jóvenes es contraproducente. El problema de la juventud es estructural, el de Sendero es coyuntural (EC 26.8.84).

El padre Gustavo Gutiérrez señala que «el terrorismo, cualquiera que sea su signo, es inadmisibles. Pero si no se va a lo que lo produce en primera instancia, se instalará en el país como una enfermedad endémica y degenerativa. La ceguera ante la realidad nos está llevando a una especie de suicidio colectivo» (LR 2.9.84).

En septiembre de 1984, los obispos del Perú, en un pronunciamiento, hacen un llamado al pueblo «para *defender la vida y promover la paz* mediante acciones concretas. Una de esas acciones es la búsqueda del consenso nacional por encima de diferencias políticas, para defender la calidad de la vida de la población, el orden jurídico y el restablecimiento de una convivencia justa, democrática, y entre todos los peruanos». Agrega: «con la misma energía con que hemos condenado los atentados de los terroristas, condenamos todo homicidio venga de donde viniere. Es preciso investigar y esclarecer esos casos y sancionar a los responsables» (LMD 8.9.84)

«Sobre los *campesinos* se ha descargado el peso de la crisis que vive nuestro país, porque sus vidas están, desde hace cinco años, amenazadas por la violencia. Al hambre y la escasez de sus tierras, se suman el temor, el maltrato, la violación, el asesinato y la desaparición», expresó Mons. Vargas Alzamora, secretario general de la Conferencia Episcopal Peruana (Hoy 21.6.85). El 5 de octubre 1985, la Comisión de Religiosos de los Pueblos Jóvenes y Sectores Populares de la Conferencia de Religiosos del Perú emitió una carta abierta donde denuncian el *atropello a los derechos del pobre*, el abuso del poder de las armas, la represión indiscriminada, la deshumanización de las fuerzas del orden y la manipulación de los medios de comunicación distorsionando la realidad. Asimismo, reiteraron su fidelidad a su misión, anunciando el Evangelio a los pobres y liberación a los oprimidos (IC 11.10.85). Gustavo Gutiérrez escribe: «¿cómo hacer teología durante Ayacucho?, ¿cómo hablar del Dios de la vida cuando se asesina masiva y cruelmente en el «rincón de los muertos»? ¿cómo anunciar el amor de Dios en medio de tan profundo desprecio por la vida humana? ¿cómo proclamar la resurrección del Señor allí donde reina la muerte, en particular la de *niños, mujeres, pobres e indígenas, la de «insignificantes»* de nuestra sociedad?» (Gutiérrez 1986: 222-3)

Tras la masacre de Accomarca, un comunicado Titulado «El quinto no matar» es publicado por más de 15 organizaciones cristianas laicas, como el Movimiento de Profesionales Católicos,

Movimiento de Trabajadores Cristianos, Unión Nacional de Estudiantes Católicos, Movimiento Internacional de Apostolado en los Medios Sociales Independientes, Equipos Docentes ENTRE otros.

Tras la masacre de los penales en junio de 1986, los obispos del Perú se pronunciaron contra la violencia «venga de donde viniere». «La violencia que sufre nuestro pueblo debe terminar», señala el Consejo Permanente del Episcopado. Agrega que «no podemos admitir el método del terror como un medio para conseguir el cambio de lo que se considera que está mal en el país. Pero tampoco podemos aceptar que el modo de hacer cambiar a los que han emprendido ese errado camino sea responderles con sus mismos medios», y después señalan que hay que rechazar el error de pensar que la solución eficaz es la violencia. Afirman que es necesario que la investigación anunciada se haga con toda objetividad «porque la acción decidida y eficaz de las fuerzas del orden destinada a detener el fenómeno del terrorismo debe estar ciertamente enmarcada dentro de un régimen de ley y el respeto a los derechos humanos». «La amenaza de muerte es el instrumento del que no tiene argumentos para convencer con sus razones. Miremos hacia el futuro del Perú. Hemos cometido muchos errores y perdido muchas vidas. La violencia no conduce a nada. Ningún bien se obtiene contribuyendo a aumentarla. Para que el futuro sea diferente necesitamos cambiar» (LMD 25.6.86, EC 29.6.86, IC 27.6.86).

Los movimientos laicos volvieron a pronunciarse el 24 de junio bajo el título *La muerte no es el camino*; afirman que

Los trágicos y condenables acontecimientos de estos días, en los que han perdido la vida centenares de seres humanos, nos interpelan y ponen de relieve la urgencia de buscar alternativas distintas para responder a la difícil situación creada por un grupo que ha recurrido al terrorismo como forma principal de acción política. Y, sin embargo, tenemos que decir que esos hombres y mujeres, muchos de ellos jóvenes, fanatizados quizás, son seres humanos... Como miembros de una Iglesia llamada a anunciar la vida, no podemos permanecer callados ante estas muertes. No podemos justificar ninguna de ellas,. No podemos aceptarlas como inevitables, menos aún podemos admitirlas como medios que justifique un fin, cualquiera que éste sea... Pareciera que estamos hoy debatiéndonos en el horizonte de una falsa disyuntiva: o el terror subversivo o la imposición violenta, militarizada del orden. Esa es la lógica de la muerte; encerrarse en tal alternativa sería envilecer nuestras vidas y asesinar el futuro. Sería sobre todo desconocer las expresiones de solidaridad, creación, democracia y vida que tienen los hombres y mujeres de este país (IC 27.6.86).

El P. Gustavo Gutiérrez reflexiona: «Lo ocurrido estos últimos días constituye una triste victoria para *los polos extremos* del abanico de posiciones que hoy existe en el contexto nacional... Si estos extremos triunfasen, todo lo demás no contaría, el espacio civil y democrático estaría demás, y los grupos sensibles a los valores humanos no tendrían opción histórica» (LR 25.6.86). Los agentes pastorales de cárceles expresan en un comunicado su «protesta dolida y enérgica». Señalan: «Rechazamos el terrorismo. Estamos en contra de todo lo que destruye la vida humana. Esto implica un claro rechazo a las acciones terroristas pero también un rechazo no menos claro a la violencia que viene del Estado. Rechazamos el uso indiscriminado de la violencia: la violencia

que extermina para restablecer el orden; la entrega del poder absoluto a las Fuerzas Armadas, reconociendo tardíamente que pudo haber excesos. Afirmamos: Que la vida de cada persona es sagrada. Que toda persona tiene un derecho irrevocable a un juicio justo antes de la sentencia. Que los muertos tienen derecho a recibir cristiana sepultura» (LR 28.6.86). Sacerdotes y religiosas, en un comunicado, señalan: «La violencia en el Perú hunde sus raíces en la masiva pobreza y postergación secular de nuestra serranía y barrios marginales. La matanza de presos en las cárceles de Lima y Callao nos ha producido horror e indignación. Este repudiable acontecimiento es el más reciente indicio de la profunda crisis moral que sufre nuestro país. El horror se produce no sólo por lo que se han llamado excesos, sino por esa lógica que afirma que para cambiar la sociedad, o para defender sus instituciones, hay que matar. Hay que afirmar que tampoco el terrorismo es el camino. Los sucesos ocurridos en los penales de Lima y Callao han hecho más cercano para todos el espectáculo de la muerte. Defender la vida de toda persona, independientemente de su culpabilidad, es una exigencia ética fundamental» (LR 29.6.86).

El obispo de Chimbote, monseñor Luis Bambarén, sostuvo que la violencia senderista por un lado y la represión militar por otro, pueden terminar despedazando al país si no se les detiene a tiempo. La experiencia de países como Argentina, Chile, Brasil y Uruguay, entre otros de Latinoamérica, ha demostrado que la violencia de grupos militares y paramilitares, ejercida contra el pueblo, es tan ciega como la que ejecutan los grupos terroristas. Señaló que cuando un país experimenta la aparición de grupos armados, ya sean terroristas o paramilitares, la situación se torna de suma gravedad. La actuación de estos grupos, dijo seguidamente, escapa a todo control del gobierno (EC, LR 29.8.86). Un mes después calificó a Sendero Luminoso como el sucesor de Caín, que mató a su hermano Abel. «Los senderistas tienen un fanatismo para promover la violencia que ha originado la muerte de más de diez mil personas entre civiles, policías y militares» (Ex 29.10.86).

Con relación al allanamiento de tres universidades, catorce movimientos católicos de estudiantes universitarios y comunidades cristianas universitarias, emitieron un comunicado el 20 de febrero de 1987 manifestando su preocupación y pidiendo se esclarezcan los hechos en bien de la sociedad y de la universidad peruana, como institución que aporta al desarrollo del país. Exigieron que se precisen responsabilidades en el maltrato físico del que fueron víctimas un buen número de estudiantes y que se informe permanentemente sobre la situación de los que aún siguen detenidos (IC 6.3.87). Por su parte, el obispo de Chimbote, Monseñor Luis Bambarén, exigió que se respete la dignidad de los estudiantes que fueron detenidos. «Demandamos consideración y respeto hacia ellos, demandamos un buen trato y celeridad en la administración de justicia», expresó, pues «muchos de ellos están siendo maltratados» (LC, LR, H 21.2.87)

Desde su «fidelidad al evangelio y a la Iglesia», centenares de sacerdotes y religiosas de todo el Perú emitieron el 8 de septiembre de 1987 un pronunciamiento sobre «el momento difícil y decisivo del país».

El Padre Pedro Barreto S.J., encargado de la homilía en el Te Deum del 28 de Julio de 1988 en Lima, señaló dos desafíos para la democracia: la pobreza masiva y la violencia generalizada. Dijo que:

la Iglesia está preocupada por la violencia que sufre el país. Sentimos, dijo, que se acaban las palabras para nombrar esta nefasta aberración. No podemos evitar la sensación de que *vivimos en una patria ajena al Perú que aspiraron nuestros padres* en su búsqueda de libertad y de una vida digna para todos los peruanos.... nos preocupa en primer lugar la violencia que existe en el Perú. *Si la Iglesia callara, las piedras hablarían* y el Señor nos llamaría malos pastores. Por eso, nuestros Obispos, en nombre de Dios, han denunciado el golpe perverso del terrorismo y su secuela de asesinatos, secuestros y extorsiones. La Iglesia lo ha condenado como «un método salvaje, inhumano que debe ser desterrado absolutamente». Pero tampoco podemos aceptar que el modo de hacer cambiar a los que han emprendido ese errado camino sea responderles con sus mismos medios. *Con la misma energía con que hemos condenado los atentados contra la vida por parte de los terroristas, con la misma fuerza condenamos todo homicidio, venga de donde viniere*. No conviene olvidar que el terrorismo brota o prospera, a veces, como resultado de injusticias pasadas o por posibles abusos de la autoridad en las obligadas actuaciones en defensa del bien común.

Añade: «Repetimos una vez más: la vida es el don más precioso que Dios ha concedido al hombre como participación de su misma existencia, haciéndolo a su imagen. Por eso *¡defendamos la vida!*, en especial la vida más amenazada (LMD 29.7.88, S 5.8.88)

El 18 de octubre de 1988 los Obispos del Perú emitieron un mensaje al pueblo peruano, abordando el tema de la crisis económica y la violencia existente. Pidieron que «en nombre de nuestra herencia de fe, cambiemos de corazón y de conducta» diciendo «No» a la explotación, a la marginación y a la ostentación, que son faltas de solidaridad con el necesitado, a la violencia en todas sus formas, y exhortaron a que se emprenda la vía del diálogo sincero en la solución de los conflictos. Invitaron a todos los peruanos a aceptar las responsabilidades personales, familiares y sociales, considerando sus dimensiones éticas (S 28.10.88). Cerca de mil quinientos religiosos se pronunciaron el 30 de octubre a propósito del mensaje emitido por los Obispos; convocan, a «los que quieren corregir la injusticia y la miseria de nuestra sociedad por caminos de terror» a valorar la vida y a renunciar a los actos que cometen. De la misma forma, invocaron a las autoridades civiles y militares que «consideran que la violencia terrorista se responde con la violencia represiva, a respetar la vida, los derechos humanos y las leyes del país» (S 11.11.88)

En su carta de abril de 1989 *¡Perú, escoge la vida!* los obispos del Perú señalan que la «raíz de la actual crisis socio-económica y política» es moral. Subrayan especialmente la corrupción pública (que era notoria en esa época) como una de las causas de la crisis. Demandan el respeto a la vida:

se ven proliferar en nuestro país diversas actitudes de violencia. A veces se disfrazan de lucha por la justicia y la libertad o de defensa del orden legal, pero en realidad, son nacidas del odio, la envidia, la ambición o la soberbia, y revelan un desprecio inaudito por los derechos más elementales de los otros seres humanos. Aún si fuera verdad que las personas contra las que luchan fueran responsables de males sociales muy graves, *éstas siguen siendo personas*. Más todavía debería pesar el derecho de gente inocente que, cuando no se pliegan enteramente a las exigencias de estos violentos, son atrocemente torturados y asesinados sin piedad»... *«Asesinato multitudinario cometen los que, por enriquecerse, causan extendida desnutrición en muchedumbre de personas*. Un país donde la vida y la

dignidad del ser humano, hijo de Dios, no se respeta, está marcado con el estigma de Caín y *pone en grave peligro su propia existencia como nación.*

Finalmente llaman a los creyentes y especialmente a los que ejercen una «responsabilidad pública» a dar ejemplo de solidaridad y de civismo.

El obispo auxiliar de Lima, Mons. Schmitz, sostuvo que no sólo existe la violencia subversiva que destruye la vida, sino la estructural que no permite una distribución equitativa y justa de los bienes, así como una violencia represiva que pisotea derechos fundamentales del ser humano. «Dadas las circunstancias por las que atravesamos, hoy más que nunca la Iglesia está trabajando arduamente por la pacificación del país», indicó. Para monseñor Schmitz, existe esperanzas de solución a los problemas del pueblo peruano *en base a la organización de los sectores populares.* «Ya están dándose acciones concretas en los pueblos más empobrecidos para enfrentar en forma solidaria agudos problemas económicos», afirmó. Sostuvo que un claro ejemplo de ello es la organización de más de 500 enfermos de tuberculosis en los pueblos jóvenes (LR 19.8.89)

En diciembre de 1990 cerca de ochocientos sacerdotes y religiosas dan a conocer el documento *Firmes en la Esperanza*, donde rescatan motivos de aliento en medio de tanta muerte: «Pocas veces se vio en el Perú tanto dolor y muerte, tanta oscuridad y capacidad creativa, tantas semillas de vida que no deben perderse». Sobre la violencia, dicen:

Son más de 20,000 muertos, cerca de 500 por mes en el último tiempo. Son miles de familias desplazadas en busca de precario refugio. Son más de 3,500 desaparecidos, hecho tanto más escandaloso cuanto que es concebido precisamente para permanecer oculto. En efecto, a la violencia de las estructuras sociales se han sumado en estos años la violencia criminal y antipopular del terrorismo, así como la respuesta represiva. *Ambas violan los derechos humanos, torturan y asesinan*, sobre todo en las zonas del interior del país declaradas en emergencia. No se ve cambios en una política antisubversiva cuyos límites han sido señalados desde diversos sectores... *Esto pone en grave riesgo una democracia* en proceso de afirmación, marcada todavía por una herencia colonial de opresión y autoritarismo que debemos superar. ...Debemos entender de una vez por todas *que los derechos humanos no son un molesto obstáculo o un lujo*, sino una necesidad vital para una verdadera victoria sobre la violencia, una victoria que afirme la democracia en lugar de destruirla (LR 2.12.90)

En febrero de 1991, la Conferencia episcopal emite el pronunciamiento *Queremos la paz*, afirmando que

Lamentablemente, el fenómeno de la violencia subversiva no sólo no ha declinado en los últimos tiempos, sino que los actos terroristas: destrucción, asesinato de inocentes, extorsión e intimidación, han aumentado en forma alarmanteAsimismo resulta inquietante que ciertos miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales y algunas autoridades civiles y judiciales, en el cumplimiento de su misión de combatir la subversión y el terrorismo, no siempre observen las normas legales, les exigencias ineludibles de la ética, y la consideración y el respeto básicos debidos a la población civil, para cuya defensa y protección existen.

Concluyen invocando: «De una vez para siempre debe constar con toda claridad quiénes estamos por la Paz y la Vida en nuestra Patria, y quiénes por el contrario, se autoexcluyen y colocan al margen de este compromiso personal y social de la pacificación» (LMD 2.2.91).

A comienzos de los años 90 el nuevo obispo de Ayacucho y luego arzobispo de Lima Mons. Juan Luis Cipriani⁴ expresa una posición distinta de la de la mayoría de los obispos, agentes pastorales y laicos. En marzo de 1991, Mons. Cipriani escribe sobre los derechos humanos lo siguiente:

Mientras no afirmemos con claridad que los ‘derechos humanos no son unos valores absolutos intocables, sino que están permanentemente sometidos a los límites que les señalen unos ‘deberes humanos’, es imposible afrontar con eficiencia los males que padecemos, especialmente la inmoralidad en las funciones públicas y el terrorismo. Digámoslo de forma sintética: la mayoría de instituciones llamadas de ‘Defensa de los Derechos Humanos’ son tapaderas de rabo de movimientos políticos, casi siempre de tipo marxista y maoísta» (Cipriani 1991a).

En el mismo texto Mons. Cipriani refiriéndose a las organizaciones gremiales dice: «No hay verdadera libertad cuando las libertades individuales son absorbidas por sistemas colectivistas; por ejemplo en las cúpulas sindicales». En octubre de 1991, Mons. Cipriani escribe un artículo sobre el problema de la violencia y sobre el papel de la Iglesia (Cipriani 1991b). Plantea «qué se debe hacer para lograr la pacificación»: moralizar el poder judicial y la policía, dar seguridad a los jueces y regular el estado de emergencia; además señala algunas acciones urgentes:

a) Cualquier apología de la violencia, venga de donde venga, colegios, universidades, etc., debe ser castigada por la ley de modo ejemplar; b) debe hacerse un esfuerzo económico prioritario para comunicar a todo el país: tanto por el mejoramiento de sus carreteras y el consiguiente sistema de seguridad; como la intercomunicación vía TV de todos sus pueblos, vía antenas parabólicas. La integración hace la fuerza. C) debe, por último, reglamentarse los monopolios sindicales, que impiden la libre participación de los ciudadanos en los asuntos laborales

¿Cuál es el papel de la Iglesia ante este desafío de la violencia terrorista y la violencia de la inmoralidad que todo lo corrompe? Nuestra tarea, difícil, larga y urgente, es educar a cada uno de los peruanos para hacer de cada ciudadano un hijo de Dios. Si pudiéramos garantizar el cumplimiento de sólo este objetivo, habríamos hecho un aporte infinito al proceso de pacificación. Nos faltan brazos y horas para hacerlo (ibid)

En Agosto, monseñor. Cipriani escribe: «La Iglesia hace menos, y no más, por la paz, si abandona su propia esfera de fe, educación, consejo, oración y amor, y se transforma en una organización política» (Cipriani 1991c). Expresa así públicamente una postura que se diferencia de la que venía tomando la Conferencia Episcopal Peruana en su conjunto, complementado su labor en las esferas de la educación y orientación y las propias de la labor sacramental con una activa

⁴ Recogemos aquí las tomas de posición de alcance nacional de Mons. Cipriani, dejando para la parte de Ayacucho las que se refieren a esa localidad específicamente.

presencia en las iniciativas de defensa de los derechos humanos así como en pronunciarse contra situaciones que consideraba contrarias al mensaje cristiano.

En diciembre de 1991, un mes después de la matanza de Barrios Altos, la Conferencia Episcopal Peruana publicó su documento quizá más importante: *Paz en la tierra*. En él los obispos afirmaban que:

el Perú atraviesa por uno de sus períodos más dramáticos y oscuros».... «*Nada justifica la violencia que sufre el país. Violencia que usando el pretexto de las ideas políticas o de la defensa de las instituciones, asesina, amenaza, tortura, provoca desapariciones de personas e impone el terror*. Esta violencia ocurre por el desprecio que algunos compatriotas equivocados tienen por la vida humana. Si bien toda la población ha sido afectada por la violencia, es necesario señalar que *las víctimas son fundamentalmente campesinos pobres y pobladores de barrios también pobres...* Es necesario subrayar el desprecio y el odio que los grupos terroristas han demostrado frente a los más pobres de nuestra sociedad. Expresan así que no sólo no los representan, sino que incluso les temen» (refiriéndose a los asesinatos de dirigentes populares). «Otro tipo de violencia condenable es la ejercida por ciertos miembros de las fuerzas del orden. Es intolerable que quienes han jurado respetar la Constitución y las leyes, cometan violaciones de los derechos fundamentales.

Proponen también lineamientos para construir la paz, insistiendo en la importancia del derecho a la vida de todos los peruanos, educando a todos los peruanos en la paz, fortaleciendo la democracia, alentando la solidaridad, construyendo una economía que promueva la paz, sancionando a quienes violan los derechos humanos y comprometiendo a todos los peruanos.

EL 10 de abril de 1992, tras el golpe de Estado, la Conferencia Episcopal emitió un comunicado lamentando el quebrantamiento del orden constitucional y jurídico y exhortando a su pronto restablecimiento. Con ese propósito la OEA envió una misión al Perú. El 28 de mayo Mons. Cipriani escribe: «Aprecio y respeto la Misión de la OEA en nuestro país. Sin embargo, debo afirmar que los problemas políticos del Perú los resuelven los peruanos» (Cipriani, 1992^a) diferenciándose nuevamente de la posición de la Conferencia Episcopal.

El 6 de junio de 1992, los obispos toman otra vez la palabra en el documento *Un nuevo Perú, tarea de todos*, subrayando los mismos temas, y llamando a *restablecer la democracia*, pedido que ya había hecho el 10 de abril, apenas producido el autogolpe.

Tras el atentado en la calle Tarata, Miraflores, Gustavo Gutiérrez escribe:

Frente a los horrendos hechos de estos días, se dice con frecuencia que no hay palabras para expresar la reacción que esos crímenes provocan.... El horror que vuelve taciturno y la falsedad que desgasta el lenguaje son a la vez efecto y causa del miedo cerval y la desconfianza radical que avanza incontenibles en el país. Ambos dejan desamparada a la sociedad, en particular a aquellos —la inmensa mayoría— que tienen poca o no poseen ninguna posibilidad de mitigar el desastre o de escapar de él. Sin lugar a dudas atravesamos una grave crisis. ... Nuestra inmadurez como nación nos hace difícil afrontar con eficacia los retos actuales, nos estamos más bien quebrando ante su virulencia....Una de las más trágicas consecuencias de lo que vivimos al presente es el escepticismo que produce sobre las posibilidades de construir un país distinto, dice, y llama a no perder esa esperanza (LR 26.7.92).

Dos días después de Tarata, se produce el secuestro y desaparición del profesor y 9 estudiantes de La Cantuta. Monseñor José Dammert, en su homilía por fiestas patrias, hace referencia a la terrible ola de violencia desatada en las últimas semanas, propone que deben implementarse medidas militares sensatas que no conduzcan a castigar a inocentes ni imponer medidas que conduzcan a la pena de muerte que, con frecuencia es un mero acto de venganza, y que no responde al mandato de Cristo de «amen a su enemigo» (Mateo 5, 44) (S 7.8.92).

En octubre, durante la Conferencia Episcopal Latinoamericana de Santo Domingo, monseñor Juan Luis Cipriani se declaró partidario de aplicar la pena de muerte a Abimael Guzmán, recientemente capturado (LR 20.10.92). En noviembre declaró que los pobres necesitan trabajo y no que les regalen alimentos; además señaló que «el Perú sale de una enfermedad que es el terrorismo y el enfermo debe ser acogido con la mayor misericordia posible y al mismo tiempo, como hacen los buenos médicos, actuar con la mayor firmeza necesaria... Si hay que curar con dolor, pues que se cure con dolor, pero hay que salir de la enfermedad» (LR 25.11.92).

Si bien no hubo un desmentido, lo que no es habitual en la Iglesia, sí hubo una respuesta, y muy amplia. En marzo de 1993, con motivo de la cuaresma, la Conferencia Episcopal publicó un mensaje titulado Por una sociedad más justa y solidaria, dedicado íntegramente al tema de los derechos humanos, en el marco de debate constitucional en curso. De entrada enumeran todos los documentos que han emitido sobre el tema y dicen: «insistimos e el tema de la defensa de la Vida y de los Derechos Humanos... Toda violación de los Derechos Humanos contradice el plan de Dios y es pecado» dicen citando la Conferencia Episcopal de Santo Domingo. Los dos capítulos centrales del documento tratan sobre Orden jurídico y defensa de los derechos humanos, y La Iglesia y los derechos humanos. En el primero insisten en que «Si hay algo que debe caracterizar el accionar del Estado, es el respeto irrestricto de los derechos de las personas». En el segundo, repiten que «La Iglesia, al proclamar el Evangelio, raíz profunda de los derechos humanos, no se arroga una tarea ajena a su misión, sino, por el contrario, obedece al mandato de Jesucristo al hacer de la ayuda al necesitado una exigencia esencial de su misión evangelizadora». En abril, más de cuatrocientos católicos, en un comunicado promovido por las comisiones de pastoral de Dignidad Humana de Lima Metropolitana, afirmaron que «Sí existe violación de derechos humanos en el Perú, especialmente en el Perú pobre, por parte de Sendero Luminoso, el MRTA, las fuerzas armadas y policiales, y todos parecen gozar de impunidad frente a sus respectivos cuerpos». Asimismo, expresaron su apoyo al trabajo hecho por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (S 6.4.93). También los obispos del Sur Andino se solidarizaron con la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. «Los derechos humanos se violan no sólo por el terrorismo, la represión, los asesinatos, sino también por la existencia de condiciones de extrema pobreza y de estructuras económicas injustas que originan grandes desigualdades. La intolerancia política y la indiferencia

frente a la situación del empobrecimiento generalizado muestran un desprecio a la vida humana concreta, que no podemos callar» señalaron. (S 6.4.93).

En mayo monseñor Cipriani participó designado por el Gobierno como presidente de una comisión de alto nivel encargada de formar un grupo consultivo internacional que financie un programa de apoyo social (EC 3.5.93), pero a fines de ese mes renunció, también participó en el directorio de FONCODES hasta 1998.

En el marco del debate de la nueva constitución, la Conferencia Episcopal Peruana emitió un comunicado sobre la pena de muerte el 18 de junio, en el que manifiesta el repudio de la Iglesia por esta medida, considerándola como un «pecado gravísimo», y defiende la vida humana de todos, aún la de los culpables. Asimismo, se señala que la pena de muerte puede despertar pasiones en algunos casos y promover venganzas o manipularse para servir intereses de otros. En todo caso, afirman, debe ser algo excepcional. (S 2.7.93).

Por su parte, Mons. Cipriani manifestó en su homilía DEL 27 de julio por Fiestas Patrias que la postura de la Iglesia de Ayacucho acerca de la pena de muerte era clara y transparente: «No podemos permitir que por el miedo, temor y cobardía de unos cuantos el país no apruebe la pena de muerte (...). No podemos temblar de miedo. El mundo cambia día a día y no a favor de los cobardes. Nos encontramos en una época de firmeza, claridad y hombría» expresó el prelado. En cambio el sábado 31 de julio, el Cardenal Landázuri se declaró contrario a la pena de muerte. «El Señor dice 'yo no quiero la muerte del pecador sino que se convierta y viva'. Yo, como cardenal, como franciscano que soy, no podría desear la pena de muerte a nadie» (S 6.8.93). Las Vicarías de Solidaridad de la Diócesis de Puno y las prelaturas de Sicuani, Ayaviri y Juli, con el aval y respaldo de los obispos del Sur Andino, emitieron una carta pública en torno al tema de la pena de muerte. «Al aprobar la aplicación de la pena de muerte a los terroristas ¿no estaríamos usando los mismos métodos que ellos y entrando en su misma lógica de muerte? ¿Será posible lograr la pacificación del país con más muertes? (...) Es hora de emprender la tarea de vencer a la muerte con métodos audaces y efectivos que propugnen una cultura de vida en nuestro país» (S 2.8.93).

Ante las protestas frente al asesinato del profesor y estudiantes de La Cantuta, Mons. Cipriani sostuvo, en su homilía por el día del Ejército, que «El caso La Cantuta está siendo utilizado políticamente y bajo el pretexto de la defensa de los derechos humanos se está dando el último intento de atropellar la libertad del pueblo peruano. Esa libertad que ya la hemos consolidado todavía encuentra pequeñas voces de peruanos que no tienen cariño a su pueblo y siguen creando dudas acerca de la integridad moral del ejército y las autoridades que gobiernan el país. Y esas dudas son una traición a la patria, por lo tanto no debemos permitir que se siga discutiendo, bajo pretexto de los derechos humanos lo que no es otra cosa que un último intento de atropellar lo que la mayoría de los peruanos gozamos en este momento: la libertad» (EC 10-12-93).

Monseñor Albano Quinn, prelado de Sicuani y premio nacional de Derechos Humanos, dijo: «El peligro de encubrir la culpabilidad de personas importantes en nuestra sociedad se pone de manifiesto. Es una lástima que haya ocurrido esto (el pase del caso al fuero militar). Es un retroceso en la reforma que queremos para el poder judicial, para la administración de justicia, en fin, la sociedad pierde el derecho de denunciar el crimen de quien sea y poder aplicar la ley por igual a todos» afirmó.

El 27 de agosto, Mons. Durand acusó a los organismos Amnistía Internacional y Americas Watch de dar una imagen parcializada de las violaciones de los derechos humanos que se producen en el Perú. «Estas instituciones divulgan en forma desequilibrada los hechos de violencia que se suscitan en el país lo que da lugar a pensar que haya cierto partidismo de por medio», señaló. Dijo que esto daña aún más la deteriorada imagen del Perú en el exterior y frena la ayuda económica que proviene del extranjero al considerarse que el mayor violador de los derechos humanos es el gobierno y no la subversión (LR 28.8.93).

El obispo de Chimbote, Mons. Bambarén, demandó al Congreso Constituyente investigar la desaparición de 9 pobladores del distrito de El Santa a manos de presuntos paramilitares y castigar drásticamente a los autores de la matanza del catedrático y 9 estudiantes de *La Cantuta*, y llamó la atención a los congresistas chimbotanos de Nueva Mayoría - Cambio 90, para que se preocupen por el caso de los desaparecidos del Santa (LR 13.12.93). En cambio Mons. Cipriani emplazó a los representantes de los Organismos No Gubernamentales a que definan con claridad «si sus acciones están orientadas a buscar exclusivamente desaparecidos, o si bajo la fachada de defender los derechos humanos se ocupan del uno por ciento de estos casos».

En abril de 1994, Mons. Cipriani tuvo LAS expresiones más duras: respondiendo a una entrevista del semanario *Caretas* señaló, entre otras cosas, lo siguiente:

Los derechos humanos, en un sentido amplio, son el derecho a vivir en libertad, con educación, con trabajo y a actuar libremente. En un contexto violento como el de Ayacucho, las muertes, desapariciones y abusos son parte del enfrentamiento de la guerra. Los defensores de los derechos humanos le llamarán guerra sucia. No puedo justificar de parte de la Policía o la Fuerza Armada, excesos por el hecho de que hubiese violencia. Pero si hay personas que silenciosamente matan durante la noche y de modo traidor, a eso hay que oponerle justicia. Yo creo que la Fuerza Armada tuvo que utilizar mecanismos para conocer cómo y dónde ocurrían esos asuntos. Y cuando utilizaron esos medios, naturalmente hubo muertos de un lado y del otro. (E.: - ¿Así como los desaparecidos?) Si a eso lo llaman desaparecidos. Lo cierto es que los agarraron en una emboscada o un enfrentamiento y se los bajaron. (E.: -Pero hubo cientos de personas secuestradas y posteriormente desaparecidas ...) Así es, pueden haber, pero yo no he investigado ninguno de estos casos. ¿Y qué quieren? ¿Que uno dé marcha atrás a la historia? La Fuerza Armada ha cambiado su actitud. (E.: - En el año 1988, cuando Ud. llegó a Ayacucho, ¿cuál era la situación de los derechos humanos?) En ese año la ciudad estaba en manos de Sendero Luminoso. En esa situación podemos achacarle a ellos la gran mayoría de las violaciones de derechos humanos. Yo hubiese querido hacer un recuento de la cantidad de víctimas que no están en la lista de muertos de las organizaciones de derechos humanos. (E.: -¿No existen acaso organismos de la Iglesia que pertenecen a la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos donde usted podría entregar su lista?) No existe ninguna organización de la Iglesia conformada por esa Coordinadora, es más yo protesté contra la Comisión Episcopal de Acción Social y me dijeron que no pertenecen a la Iglesia. Pero, ¿qué queremos? ¿Hurgar entre los muertos y los sentimientos de toda esta gente resentida para oponernos al gobierno? No estemos con ese espíritu de venganza. (E.: -O sea, ¿debe haber borrón y cuenta nueva?) Más que borrón y cuenta nueva, creo que hay que aspirar a que el terrorismo nunca más divida el país de esa manera. (E.: -¿Cuál es su

aporte a Ayacucho?) Tenemos varios programas de ayuda social y espiritual con los sectores más pobres. Hemos donado 520 carpetas para las escuelas más pobres, se ha construido 420 letrinas en los asentamientos humanos que rodean Ayacucho, a quienes ayudamos diariamente con tres toneladas de alimentos. He salido al frente de los pobres y de los que han masacrado en esta ciudad. Y durante ese trajín no he visto a los de la Coordinadora de Derechos Humanos, esa cojudez (...) (Caretas 14-4-94: 34).

La amnistía dictada por el CCD la madrugada del 14 de junio de 1994 provocó el inmediato comunicado de la Conferencia Episcopal Peruana, donde manifestó su preocupación por los alcances que la ley pueda traer para la paz social y la reconciliación. Se señaló que la amnistía tiene ciertamente un reconocido sentido humano pero debe fundamentarse sobre la verdad y la justicia y no puede ser indiscriminada. De igual manera, se afirmó que «si se cierra la posibilidad de descubrir la verdad y aplicar la justicia, no se sanan las heridas, ni se logra una verdadera reconciliación». También se reiteró lo expresado años atrás en otros comunicados, indicando que «todos aquellos, sean terroristas u otros, que cometen graves violaciones de los derechos humanos, deben ser sancionados severamente. Esta sanción no se debe producir por venganza, sino para demostrar que todas las instituciones del país están plenamente comprometidas con la protección de la vida humana como valor supremo del estado». Termina el comunicado señalando que es necesario buscar fórmulas nuevas e instrumentos legales que aseguren una convivencia pacífica y una más rápida administración de la justicia, siempre con criterios éticos, en el respeto de los derechos humanos y en las exigencias del bien común de la sociedad (S 23.6.95). De otro lado, Mons. Cipriani respaldó la ley de amnistía como una decisión política apropiada para lograr la paz interna «porque es necesario perdonar para alcanzar la reconciliación»; y añadió que «las organizaciones pro derechos humanos convierten la coyuntura en un circo político», que «no se debe manipular el dolor de los familiares del caso La Cantuta como bandera para molestar al pueblo y organizar marchas de protesta» (Ex, EP 18.6.95). En un editorial, el diario Gestión subraya el carácter solitario de la posición de Mons. Cipriani en la Iglesia peruana. Al mismo tiempo, su cercanía a Fujimori se hacía cada vez mayor, acompañándolo en actos oficiales, por ejemplo, bendijo en Cuzco el nuevo avión presidencial (Ex 4.12.95). En agosto de 1996 criticó duramente las denuncias y acusaciones contra «personajes públicos», refiriéndose a las hechas contra Montesinos y otros, pidiendo que Indecopi y la Defensoría del Pueblo intervengan para velar por la veracidad de las publicaciones, sin atentar contra la libertad de prensa. Estas declaraciones suscitaron gran debate y Mons. Cipriani emitió un comunicado aclaratorio. Poco después, se le encargó la conducción de un programa de televisión en Panamericana, los domingos a las 8 am. El desenlace cruento de la toma de rehenes por el MRTA no motivó ninguna toma de distancia respecto del gobierno. En noviembre de 1997 vuelve a criticar a Mario Vargas Llosa por decir que en el Perú se vive una dictadura solapada, por dar una imagen profundamente negativa en el exterior (Ex 17.11.97). Sin embargo, monseñor Cipriani tuvo públicas discrepancias con el gobierno sobre el tema del control de la natalidad, y renunció a Foncodes en marzo de 1998; sólo

en este caso sostuvo que había violación de los derechos humanos: «mientras haya abortos y ligaduras de trompas, inducidas por el mismo sector de salud, se da la violación de los derechos humanos» (G 21.5.98). No toma la misma actitud sobre otros derechos humanos. En 1998, cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos visitó el país, dijo que esperaba que «viene para verificar el enorme cambio que hay; espero que no venga a plantear fantasías sino a verificar que realmente hay libertad y respeto». Remarcó que en el Perú se respetan los derechos humanos, pero que existen «determinados grupos» que están empeñados en denigrar la imagen del país (ES 10.11.98). Sostuvo que «los derechos humanos no son los derechos políticos ni de los terroristas, sino el derecho a la financiación, al libre acceso, al comercio, al trabajo, a la circulación, a vivir en paz. Aquí sólo hablan de unos derechos humanos pequeños, políticos, y de los grupos terroristas», dijo, mientras acompañaba al presidente Fujimori durante su visita a Huamanga. «Me fastidia un poquito tanta dedicación a los presos y ninguna dedicación a los campesinos.

En cambio Mons. Vargas Alzamora dijo que es importante la visita de la CIDH (EC, G, ES 10.11.98). Mons. Cipriani también dijo: «Me molesta que gente extranjera invitada venga y fiscalice», calificando eso de «el mayor colonialismo e imperialismo», y pidiéndoles que no dieran una conferencia de prensa, sino que entregaran sus observaciones al Estado peruano (LR 13.11.98).

En 1999 ya como arzobispo de Lima, Mons. Cipriani afirmó, en relación al informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos: «conozco la realidad (del Perú), por lo tanto, no necesito que Estados Unidos me la cuente», «tengo mucho que leer» en vez del informe, dijo (G 14.3.99). Meses después expresó su sorpresa por la sentencia de la *Corte Interamericana de Derechos Humanos* (CIDH) que ordena al Perú la revisión del proceso contra cuatro terroristas chilenos sentenciados a cadena perpetua por el fuero militar peruano y precisó que «todos merecemos respeto a nuestra soberanía ... por ejemplo, Estados Unidos no respeta a la Corte Interamericana», «por eso reitero que debemos ser muy cuidadosos después de los años de terrorismo que hemos vivido para saber cuidar esta paz y seguridad que con mucho esfuerzo consiguió el pueblo peruano» (LMD 8.6.99).

Tras el retiro del Perú de la Corte Interamericana, el presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, Mons. Bambarén, consideró que la población ha sido desinformada respecto a los motivos por los cuales el gobierno se retiró de la competencia contenciosa de la Corte de San José. «Todo se ha reducido únicamente al tema del terrorismo. Si bien condenamos este problema, no sólo se trata de hablar de los subversivos porque también están implicados todos los peruanos», subrayó monseñor Bambarén. Explicó que siendo la Corte Interamericana la única instancia en la cual los peruanos podían denunciar sus derechos violados, «preocupa el desamparo (jurídico) en el que podrían quedar ellos» frente al retiro del aspecto contencioso (G 14.7.99). El 14 de julio, el Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana hizo público un comunicado donde señala que el retiro de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es una decisión extrema del gobierno que «significa un paso atrás en cuanto a las

instancias jurídicas de protección y promoción de los derechos humanos». El retiro ocasionará también una mayor inseguridad jurídica para la sociedad, al quedar desprotegidos (los ciudadanos) de la competencia de un tribunal internacional «que vele por el respeto a todos sus derechos fundamentales», precisa el documento. El 18 de julio, Mons. Cipriani declaró que la discusión sobre el retiro del Perú del mandato contencioso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos «no es un tema de primera prioridad para el desarrollo de la cultura de paz» (LR 19.7.99).

Poco después, Mons. Bambarén, tuvo duras expresiones contra los subversivos por el daño que causan a la sociedad, pero también opinó que el objetivo militar del Estado y de su servicio de inteligencia se ha centrado en combatir a los terroristas y no al terrorismo. «Falta combatir al terrorismo con una educación por la paz, la vida y la dignidad de la persona, porque si no queda la ideología».

En *el periodo electoral del 2000*, enturbiado por graves irregularidades, la Iglesia desempeña un papel importante desde el punto de vista de los valores democráticos y éticos. El 28 de enero la Conferencia Episcopal emite un pronunciamiento titulado *Elecciones generales y responsabilidad ética*.—En el mes de marzo numerosos obispos se pronuncian sobre la grave situación (el cardenal Vargas Alzamora; el obispo de Jaén, Mons. José Izuzquiza; Mons. José Antúnez de Mayolo, administrador apostólico de la arquidiócesis de Ayacucho; Mons. Hugo Garaycoa, obispo de Tacna y Moquegua); Mons. Oscar Cantuarias, arzobispo de Piura, dice que dada la delicada situación la Conferencia Episcopal debe emitir un nuevo pronunciamiento.

En conclusión, aunque hubo algunas discrepancias, el discurso de la Iglesia combinó de manera muy elaborada la denuncia de las diferentes formas de violencia que se vivían en el país con la reafirmación de la exigencia de cambios estructurales, el apoyo a las reivindicaciones populares y la construcción de una paz verdadera basada en la justicia. Este discurso, así como el compromiso que la Iglesia mantuvo, en un momento en que el espacio social y político se cerraba por la acción violenta de la subversión y la represión, contribuyó a mantenerlo abierto y a defender los valores democráticos.

3.3.1.3. La respuesta de la Iglesia en diversas regiones del país

En general, donde la Iglesia se había renovado según las líneas del Concilio Vaticano II y las asambleas episcopales de Medellín y Puebla, había mucho más resistencia a la prédica de los grupos subversivos, pues desarrollaba una pastoral social que la relacionaba con la población y respondía a sus inquietudes con un discurso de cambio y de exigencia de justicia, pero rechazando la violencia. Así fue el caso de ciertas diócesis del interior -Cajamarca, Puno, Chimbote, Huaraz, Piura, etc. En cambio, donde la Iglesia no había tomado tanto en cuenta el cambio impulsado por el Concilio, la subversión encontró un terreno mucho más fértil para enraizarse. Así fue el caso de Ayacucho y otras diócesis como Abancay y Huancavelica.

3.3.1.3.1. Región Ayacucho, Huancavelica y Apurímac

Desde que SL quemó las ánforas en Chuschi en mayo de 1980, Ayacucho se convirtió en el símbolo de la violencia política, que pronto se extendería a sus vecinos Apurímac y Huancavelica. La respuesta contrasubversiva fue muy dura, primero con los Sinchis y después con el Ejército y la Marina, así como el «Comando Rodrigo Franco» y otros grupos paramilitares y comités de autodefensa. Frente a este proceso de muerte y sufrimiento causado al pueblo por ambos bandos, la actitud de los obispos de esos lugares fue de silencio cómplice o de prescindencia, por no considerar parte de su misión pastoral la preocupación por lo social. El hecho es que las autoridades eclesiales callan frente a las violaciones de los derechos humanos por parte de las fuerzas del orden, como en Huancavelica o Apurímac, o incluso se colocan del lado de la autoridad política y militar, como sucede en Ayacucho, sin hacer ninguna crítica, más aún, negando tajantemente la existencia de tales violaciones. Al mismo tiempo, otros sectores eclesiales hicieron esfuerzos a veces heroicos por responder a la situación, con el apoyo de las instancias nacionales de la iglesia, mientras lo permitieron las autoridades locales.

Ayacucho

La Iglesia en la arquidiócesis de Ayacucho a comienzos de los años 80 no parecía haber cambiado mucho después del Concilio Vaticano II. De las 46 parroquias en la arquidiócesis, que abarca casi todo el departamento de Ayacucho, 23 estaban vacantes. Además, de los 47 sacerdotes diocesanos, 19 tenían más de 60 años, y seis ni siquiera vivían en la arquidiócesis. Había en total siete sacerdotes religiosos (franciscanos, carmelitas y salesianos) que trabajaban en la arquidiócesis. En cambio, había 104 religiosas, de las cuales 64 eran contemplativas. (DEP 1987:95-104)

Las hermanas salesianas y los padres y hermanos salesianos dirigían colegios particulares. Por otra parte, la Iglesia no tenía una presencia al nivel universitario. Al regresar los jesuitas a Ayacucho en 1986, algunos de ellos comenzaron a enseñar en la universidad, hasta que tuvieron que dejar de hacerlo por disposición del nuevo obispo Mons. Cipriani. En 1992 los jesuitas asesoraron a un grupo de profesores que fundaron IPAZ: Centro de Investigación y Promoción del Desarrollo y Paz, destinado a promover la paz en la universidad y atender a los refugiados.

La violencia afectó el trabajo de la iglesia de diversas formas. Por parte de SL, tras el atentado contra el convento de las Carmelitas en 1981, como vimos, consideraba que no era aún el momento de atacarla directamente; pero en las zonas que controlaba, rechazaba el trabajo de la iglesia, como catequesis o confesión, prohibía a la población recibir ayuda alimentaria, rechazaba los agentes pastorales extranjeros, entre otras cosas. Hubo amenazas directas al P. Severino Huamán y al P. Orlando Cárdenas, a quien además golpearon. El 3 de diciembre de 1987 el

sacerdote ayacuchano Víctor Acuña, de 52 años, fue victimado por miembros de SL mientras celebraba una misa en la Parroquia de la Magdalena de Huamanga cerca del mercado central; había servido durante muchos años como capellán de la Guardia Civil y había sido director de Cáritas (LMD 4.12.87, S 18.12.87). SL también asesinó a muchos catequistas, miembros de cofradías y sobre todo ecónomos (Anexo 19:28). En 1988, en un día de paro armado, a la altura de Quinua, SL arrojó granadas y metralla a la camioneta en que viajaban el P. Severino Huamán y tres religiosas, además de cuatro policías armados; uno de los policías perdió una pierna y sufrió heridas en un brazo, los demás resultaron ilesos.

El 10 de agosto fue descubierta una fosa que contenía cinco cadáveres, demostrando que las denuncias de la matanza eran correctas. Ante esto fue el cardenal Landázuri quien expresó que había que sancionar a los culpables, fuese quien fuese, además de hacer hincapié en la necesidad de dar las garantías del caso al fiscal Escobar, responsable de la investigación en Ayacucho (S 19.8.88). Algunos sacerdotes jesuitas estuvieron acusados de subversivos ante el general Valdivia, sin consecuencias.

Mons. Federico Richter Prada, O.F.M., natural de Huanta, estuvo a la cabeza de la Iglesia ayacuchana como arzobispo de Ayacucho hasta 1991, durante el período más violento. Al inicio él pensaba que el terrorismo estaba alimentado por organizaciones subversivas internacionales. Condenó enérgicamente los actos terroristas y señaló que en vez de lograr justicia social o aliviar la situación la empeoran (LP 23.4.81), pero se mantuvo en silencio cuando comenzaron a producirse crímenes por parte de las fuerzas del orden, como detenciones arbitrarias o violaciones (hubo once detenidos en batida tras asesinato de un terrateniente el 24 de diciembre de 1980, y el sonado caso de Georgina Gamboa). Tampoco se manifestó cuando el 12 de octubre 1981 el gobierno decreta en «estado de emergencia» a cinco de las siete provincias de Ayacucho (Huamanga, Huanta, Cangallo, La Mar y Víctor Fajardo)⁵. Comienza el arrasamiento del campo y el desplazamiento de pobladores, que durará hasta 1985.

Otros representantes de la Iglesia sí manifestaron permanentemente su preocupación y solidaridad con Ayacucho, aunque ciertamente esto no fue suficiente en relación al terrible sufrimiento del pueblo ayacuchano. Un comunicado de CEAS, emitido el 1 de julio de 1981 llama la atención sobre varios casos de maltratos y torturas, entre ellos la violación de la menor Georgina Gamboa. «Creemos conveniente advertir sobre una cierta generalización en el uso de apremios (intimidación física y psicológica) reñidos con la Carta Magna y la Ley, con el objeto de obtener declaraciones auto-inculpatorias de los detenidos...», denunció, al mismo tiempo que reiteraba su rechazo a la violencia terrorista (IC, año II, N. 4). El obispo auxiliar de Lima, Mons. Javier Ariz, también exhortó a las autoridades policiales encargadas del operativo antiterrorista de Ayacucho a

⁵ A pesar de que el 23 de octubre de 1981, las organizaciones de Ayacucho, con la más alta representatividad lograda desde 1969, emiten un comunicado repudiando el terrorismo, y pidiendo la suspensión del estado de emergencia y la visita de la Comisión de derechos humanos del Parlamento (Informativo CEP, año II, N.12, 14-11-81, p.2-3)

cumplir cabalmente su misión pero sin cometer excesos con la población (EDM 16.10.81). Cuando tras la fuga de los presos del penal en marzo 1982 efectivos de la Guardia Republicana asesinan a 3 detenidos heridos (Roussell Wensjoe, Amilcar Urbay y Carlos Alcántara) que se encontraban internados en el hospital de Huamanga, Mons. Metzinger es el que declara que «para mí es tan evidente la enormidad de este crimen... No es posible que se asesine a pacientes de un hospital» (EO 28 y 29.3.82).

Mons. Richter era visto como relacionado con la clase alta provinciana, cercano a los militares, y muy lejano a la gente común. Pasaba mucho tiempo en Lima y no visitaba los lugares afectados por la violencia. No criticó a los militares por su actuar ni defendió a las víctimas. «El señor obispo como si no existiera. No dice nada. Ni siquiera por radio diría algo, nos alentaría», dice una señora a un sacerdote; otra persona dice que «le gusta la gente rica y andar con los militares»: una profesora afirma: «No hay quien diga nada, el obispo para más fuera que en la diócesis. No dice nada la Iglesia». Unas religiosas decían que el obispo «sigue en su imagen social, unido a los militares» (Anexo 19:2).

No tomó posición frente a problemas graves como el de los desaparecidos, considerando terroristas hasta a los familiares, (Anexo 19:67); aunque podía haber hecho mucho; cuando se interesó por la detención de los esposos Bautista Pérez en el cuartel Los Cabitos, la gestión surtió efecto, fueron dejados en libertad a los 5 días, a pesar de haber recibido al principio la consabida respuesta: «¿por qué no preguntan a los senderistas? aquí no están».

Luego del nombramiento del general Clemente Noel como jefe del comando político militar de la zona de emergencia (31.12.82), dos mil miembros de las fuerzas del orden toman posesión de las provincias en emergencia, empezando por las zonas rurales. Mons. Richter se pronunció diciendo: «Soy enemigo de la violencia y partidario del trabajo con el que se saca adelante el futuro de los pueblos pobres», dijo. «Tengo la esperanza de que, sentándose en una mesa y esgrimiendo sus ideas, se llegará a un buen entendimiento por el bien de mucha gente inocente», señaló. Preguntado sobre la decisión presidencial de encargar a las Fuerzas Armadas el control del orden interno en Ayacucho, Monseñor Richter dijo que no quería opinar ni a favor ni en contra, sino más bien «como vocero de la Iglesia, enviar un mensaje de paz, tranquilidad y mesura a la población y pedir que no haya un derramamiento de sangre» (Co 30.12.82 y EDM 31.12.82).

Un pronunciamiento más firme de Mons. Richter ocurre un mes después del asesinato de ocho periodistas en Uchuraccay; declara que la única vía es el diálogo alentador y constructivo y se ofrece como mediador entre las FF.AA. y SL. Asimismo, pide el cese de las matanzas de pobladores inocentes «porque detrás de esta cortina de sangre vienen las lágrimas de los problemas y los traumas de toda una población». Sostuvo que «con la fuerza y la violencia nada se va a lograr, la única vía es el diálogo alentador y constructivo» (IC 4.3.83, EDM 24.2.83).

En 1984 Monseñor Ritcher declara: «Esos muchachos que están en Sendero Luminoso no son muchachos de campo. Son muchachos de acá, de los barrios... Lo que falta aquí es dar trabajo a

la gente. Este es un pueblo de artesanos, artistas. Queremos pequeñas industrias y para esto ya estamos cansados de pedirle al gobierno el agua del Mantaro. ¿Qué industrias pueden disponer con esta luz que la dan dos motores?» (LR 23.4.84). Poco después precisó que hay que construir un nuevo Perú, porque «no sólo con las armas se combate la violencia terrorista, sino con el desarrollo». Sobre la situación de la zona de emergencia, informó que «Los actos terroristas suceden en el campo. En la ciudad hay tranquilidad» (LMD 22.8.84).

Era cierto. La primera etapa de la lucha antisubversiva se dio en la zona rural, no en la ciudad; el arrasamiento del campo ayacuchano entre 1982 y 1985 produce siete mil muertos, más de mil desaparecidos, cientos de desplazados. Luego vendría, a mediados de los 80, la etapa del terror en las ciudades, las desapariciones y asesinatos por las noches. Por un lado monseñor Richter manifiesta su esperanza de que el periodista Jaime Ayala aparezca con vida, a la vez que repudia el asesinato del dirigente Jesús Oropeza, en Puquio. Por otro lado insiste en que las agencias de noticias exageran los atentados subversivos, cuando aparentemente existe tranquilidad en la zona (H 12.9.84). También rechaza el informe de Amnistía Internacional, calificándolo de «exagerado» y carente de autenticidad. «No entiendo por qué dicen que en Ayacucho hay más de mil casos de desaparecidos, dice. Es necesario que este organismo recurra a otros canales antes de emitir sus informes» (Ex 29.1.85).

La Iglesia peruana sentía una responsabilidad ante la situación; varios obispos manifestaron a CEAS su preocupación y voluntad de hacer algo al respecto. Es entonces que la oficina diocesana de Caritas comenzó a coordinar con CEAS para atender las necesidades más apremiantes, como era la alimentación de los campesinos refugiados de las zonas altas, obligados por el Ejército a dejar sus caseríos, y amontonados en un campo alambrado en Tambo, y la atención a los clubes de madres.

Cuando ocurre la visita del Papa Juan Pablo II en febrero de 1985, la preocupación de la Iglesia peruana se intensifica. Monseñor Bambarén declara que «nos toca a los obispos del Perú enfrentar esta realidad de desaparecidos y otras formas de violencia, para buscar una respuesta mediante cauces justos y eficaces, porque mientras no impere la justicia, mediante una administración de poder Judicial, eficaz y rápida, la angustia de los familiares puede arrastrar a nuevas formas de violencia. El Papa nos ha dejado un desafío a los obispos y a todos los hombres de buena voluntad en nuestra patria» (IC 19.7.85). También la Iglesia del Sur Andino celebró ese año el Día del Campesino como un día de oración y solidaridad con Ayacucho.

Recién en 1988 Monseñor Richter consideró necesario un replanteamiento de la política antisubversiva «porque no sólo con balas se puede superar al terrorismo». Demandó también un diálogo con todos los sectores y la dación de leyes que realmente velen por las necesidades de los campesinos. Dijo que la violencia en el convulsionado departamento aparece y desaparece, pero seguirá subsistiendo mientras no se adopten medidas eficaces que acaben con este problema (Ex,

LR 16.1.88). Es el momento en que se da también un cierto cambio en la estrategia contrasubversiva, buscando el apoyo de la población.

Mons. Juan Luis Cipriani es nombrado en mayo de 1988 y ordenado en julio como nuevo obispo auxiliar de Ayacucho, siendo en ese entonces Vicario Regional para el Perú de la Prelatura Personal Opus Dei. En mayo de 1991 sería designado administrador apostólico de la arquidiócesis de Ayacucho, en reemplazo de Mons. Richter, y en 1995, arzobispo.

Desde el inicio expresó reticencias frente a las observaciones de Estados Unidos sobre la situación de los derechos humanos, calificándolas de «imperialismo» (EC, EX 1.3.93), y comenzó una larga serie de cuestionamientos a los organismos de defensa de los derechos humanos. Cuando tuvo poder para hacerlo, les impidió trabajar en Ayacucho, como fue el caso de CEAS, que como organismo de la Conferencia Episcopal necesitaba la autorización del obispo local para trabajar en esa arquidiócesis. En abril de 1993, en una larga entrevista en El Peruano, le preguntan: «P. ¿Qué opina sobre aquellas denuncias de violaciones sistemáticas de los derechos humanos? R. Yo creo que estos organismos abusan y manipulan el concepto de derechos humanos. En segundo lugar, quien hace una denuncia debe firmarla e identificarse. Normalmente estas instituciones utilizan documentos que no tienen ni firma ni identificación de nadie... Lo que yo sostengo es que la proporción de errores o de abusos de los derechos humanos no es tal como anuncian estos organismos. Actualmente hay directivas claras que velan por el respeto a los derechos humanos, y por parte de la Iglesia hay un apoyo total para tratar de ayudar a aquellas personas que ni tienen medios para aclarar su reclamo. P. ¿Ha recibido denuncias sobre desaparecidos? R. Si, pero en muchos casos se ha comprobado que se trata de gente que ha huido o que se ha enrolado en la subversión, e incluso, es posible que en algún enfrentamiento haya caído. No los hemos identificado. No es ese mi papel. No es común en mi arquidiócesis recibir denuncias sobre abusos, sin embargo, es curioso, me llegan de Austria, de Alemania, Bélgica, Inglaterra; cuatro o cinco cartas con una fecha muy similar de denuncias. Uno ve que existe claramente una campaña, un montaje. Esto no es honrado, no es transparente» (EP 28.4.93).

A diario desaparecían personas en Ayacucho en esos años, era un problema muy grave, así como las torturas y los asesinatos, pero Mons. Cipriani nunca cuestionó las violaciones de los derechos humanos que cometían las fuerzas del orden, por el contrario, sostuvo constante y tajantemente que: «No se puede decir que el Perú es un lugar donde no se respetan los derechos humanos». Sin embargo, reconoció «la existencia de dos o tres situaciones aisladas de las que se está haciendo escarnio» (EC 20.1.94). Por eso criticaba permanentemente los informes de organismos internacionales como una intromisión en el país. En la puerta del arzobispado, una pizarra decía: «No se aceptan reclamos sobre Derechos Humanos» (Anexo 7). Tampoco protestó contra las crueles masacres que cometía SL, ni acudió en auxilio de las víctimas.

Monseñor Cipriani aparecía muy cercano a los militares en Ayacucho, se desplazaba por el departamento junto con ellos en sus helicópteros, o acompañando al presidente Fujimori, el cual, en

sus frecuentes visitas a Huamanga, a quien primero visitaba era a monseñor Cipriani, en cuya compañía realizó recorridos en helicóptero a diversos lugares del interior del departamento, en algunas ocasiones acompañados de representantes de la Cooperación Internacional y de organismos oficiales de diversos países, en explícito aval del Arzobispado de Huamanga al gobierno de Alberto Fujimori (Anexo 7). Las tomas de posición de Mons. Cipriani se fueron acercando al gobierno de Fujimori. Monseñor Cipriani manifestaba su apoyo a diversas decisiones del Gobierno en sus declaraciones y acompañaba a Fujimori en sus viajes por Ayacucho; lo invitó a encabezar con él la procesión de Semana Santa (LR. 11.4.93). Estas acciones aumentaron cuando fue nombrado arzobispo, en mayo de 1995. En otra oportunidad se vistió con un poncho igual al del presidente y lo acompañó a inspeccionar obras, ocasión en que Fujimori afirmó que él lucha por los derechos humanos de los campesinos y no de los terroristas, en presencia del representante de la Cruz Roja Internacional (EM 20.10.95). El 19 de noviembre de 1997 bendijo las armas entregadas a dos mil quinientos ronderos de Ayacucho por el alto mando militar, así como la Casa del Rondero construida dentro del Cuartel EP Domingo Ayarza (EC 20.11.97).

Mons. Cipriani también participaba en las decisiones de gobierno de la localidad, en el Consejo de Coordinación para el Desarrollo de Ayacucho, que se crea en los años 90, conformado por el general jefe del Comando Político Militar del Departamento, el prefecto, el alcalde y el rector de la Universidad, donde tenía mucho peso, por ejemplo en el nombramiento de personas. Una testigo afirma que «fue una persona que hizo notar su poder juntándose con los otros grupos de poder, y el Ejército era un grupo de poder en ese momento, porque estábamos en una etapa de violencia, donde había que temerlos... casi todos los funcionarios de la administración pública fueron recomendados por él, y eso todo el mundo lo sabía... Era la persona de temer». A pesar de su influencia, no hizo nada por mejorar las condiciones de los derechos humanos en el departamento.

Otros sectores eclesiales, en cambio, hicieron grandes esfuerzos por responder a la dramática realidad ayacuchana a lo largo de estos veinte años. Pero fue una Iglesia silenciosa, entre otras razones porque era muy peligroso hablar y denunciar los abusos, y porque los arzobispos desalentaban actitudes más comprometidas. En efecto, una religiosa fue impedida de ingresar a la ciudad en el aeropuerto en tiempos de Mons. Richter. Los franciscanos fueron retirados de la Parroquia San Juan Bautista para darla a sacerdotes del Opus Dei. Mons. Cipriani se molestó cuando uno de los jesuitas le llevó al padre de dos jóvenes desaparecidos, los Mansilla, poniendo en duda lo que le contaron que había sucedido, y no ofreciendo ningún aliento ni consuelo. A otro jesuita lo acusó de terrorista por el mero hecho de enseñar en la universidad.

Las Misioneras Dominicanas, establecidas muchos años en Ayacucho, habiendo llevado durante años un colegio nacional y con prestigio y buen conocimiento del medio, atendían varios campos necesitados: mujeres, cárceles, esto último con la ayuda del obispo Richter en alimentos y también con medicinas a través de OAASA, y de un grupo de señoras esforzadas que apoyaban

este trabajo. Cabe destacar la labor de la madre Covadonga religiosa dominica que prestó y presta ayuda incasablemente a la población ayacuchana. la situación de los presos era dramática. Los PP. Franciscanos recogían también ayudas para los presos para que comieran algo. Las Hermanas de los Ancianos Desamparados atendían el Hogar cada vez más poblado. Las congregaciones religiosas no se retiraron, por el contrario, llegaron nuevas. Las Hijas de Santa Ana llegaron en esos años de violencia para atender el puericultorio, donde cada día aumentaba el número de niños huérfanos a causa de la guerra. Llegaron las franciscanas para asumir la Casa Hogar de Tambo, las Mercedarias, para asumir la Casa Hogar de Huancapi, las Canonisas de la Cruz para el hogar de Huanta. Las salesianas mantenían su colegio y cada congregación desde su particular carisma y desde una gran sencillez, trató de dar un testimonio de coherencia y compasión. Entre las que llegaron estuvo una comunidad de hermanas franciscanas que no dejaron de estar en las zonas más difíciles y peligrosas. En 1989 fueron visitadas de madrugada por las FF.AA. que tiraron la puerta. Ellas protestaron y se quejaron ante el obispo, que habló al general Jefe Político Militar de la zona, quien se disculpó y dijo «que los militares se habían equivocado». Cuentan otras religiosas que han sufrido con el pueblo infinidad de veces, que se cansaban de rezar y de cantar. Muchas veces solo podían llorar con los que lloraban, ir a buscar con ellos los cadáveres a la morgue, a las quebradas. Sentían que la muerte estaba cercana para todos. En este contexto, las misiones de la CONFER, como vimos, fueron muy importantes.

En 1987 el P. Carlos Schmidt, S.J. asumió la dirección de una nueva oficina: OAASA- Oficina Arquidiocesana de Acción Social de Ayacucho, que reemplazó Cáritas. El P. Schmidt contaba con un equipo de enfermeras, médicos y asistentes sociales. También formó parte del equipo una dominica ayacuchana quechua-parlante, la hermana Victoria Leño. OAASA marcó un hito importante en la labor de la Iglesia; realizaba algunas de las funciones de Cáritas –asistencia humanitaria, que incluía atención con alimentos y medicinas a la población pobre, a los presos en las cuatro cárceles de Ayacucho a través de las Hermanas Dominicas, a los asilos y orfanatos - pero además asistía a las víctimas de la violencia y sus familiares, que acudían a OAASA en busca de protección y ayuda. En los años 88 y 89 se realiza una acción social que lleva a la Iglesia a retomar el contacto con las mujeres de los asentamientos humanos en toda la provincia de Huamanga e incluso a nivel del departamento, desde la óptica de la dignidad de la persona humana. Como dice uno de sus integrantes, en frase que expresa la posición de gran parte de la iglesia peruana: «el enfoque que dábamos a nuestro trabajo, en una etapa de violencia, era que los Derechos Humanos tenían que ser respetados; y cuestionamos igualmente la brutalidad de Sendero, como también los excesos del Ejército y del Estado a través de sus instituciones... íbamos con el aliento a la población, frente a la agresión de ambos bandos nos ubicamos junto a la población que estaba desprotegida» (Anexo 4). Daban aliento y fomentaban la solidaridad y el espíritu crítico. OAASA era un apoyo efectivo a las víctimas de la violencia de ambas partes. Brindaba también atención médica y legal e implementó algunos proyectos de desarrollo. En la sequía del año 89 fue una de

las instituciones que ayudó a la formación de CIDRA, el Comité Institucional de Desarrollo Rural, y canalizó el apoyo de emergencia con semillas a todo Ayacucho. OAASA trabajó estrechamente con otras entidades que se dedicaban a la defensa de los derechos humanos y la protección de las víctimas de la violencia, especialmente CEAS, que ayudaba en una pastoral de la denuncia haciendo públicos los hechos a nivel nacional, apoyaba el trabajo de defensa legal y el campo social, así como la pastoral carcelaria, y le daba una dimensión nacional; iniciaron también un trabajo de prevención de la violencia, de difusión de la no-violencia activa y de educación para la paz.

La salida al campo no era fácil, pues se debía informar al Ejército y sacar el salvoconducto para transitar por algunas zonas denominadas peligrosas, como Huancapi o Tambo. Además, había que ser muy cautos, tener el salvoconducto bien escondido por si se encontraban con Sendero. Pero el equipo de OAASA salía al campo. En la distribución de alimentos el trabajo de OAASA llegaba a casi todas las parroquias del departamento; el trabajo de promoción técnica y de salud llegaba a Huanta, Tambo, Huancapi, y Cangallo. La labor de OAASA era muy reconocida por la población. Sin embargo, el proyecto pastoral del nuevo obispo auxiliar Mons. Cipriani no encajaba con el trabajo de pastoral social de OAASA, pues según él esta no era labor de sacerdotes sino de laicos; él quería una Iglesia centrada en el culto y la oración, no consideraba que la promoción humana era parte de la tarea de la Iglesia; «la iglesia según él, debe ser simplemente de rezo y reflexión personal, pero no de promoción social», dice una testigo. Tampoco aprobaba que los jesuitas enseñaran en la universidad, porque afirmaba que esa no era una función sacerdotal, ni les permitía trabajar en el campo, dos espacios que ellos consideraban prioritarios precisamente para contrarrestar a SL. En julio de 1990 se declara OAASA en reorganizaron y pidieron la renuncia del equipo. Tras muchas dificultades, el P. Schmidt tuvo que renunciar a OAASA, y finalmente dejar Ayacucho; murió dos años después. Con su salida se paralizaron proyectos de desarrollo sumamente importantes para aquel tiempo de profunda crisis. La Hermana Victoria Leño también tuvo que salir de Ayacucho. OAASA finalmente fue cerrada. Los archivos fueron quemados. En adelante ya no habría otra oficina similar en la arquidiócesis de Ayacucho, a diferencia de la mayor parte de las arquidiócesis y diócesis en las zonas afectadas por la violencia.

Apurímac

El obispo, Mons. Pélach, era asociado al Opus Dei, y tuvo después como auxiliar a Mons. Sala, miembro del Opus Dei, quien lo sucedió a su retiro. Cabe señalar Ante las desapariciones cada vez más frecuentes, Mons. Pélach autorizó que un abogado enviado por CEAS tuviera una oficina de asesoría legal para las víctimas, pero sin ninguna conexión con la iglesia. Posteriormente esta oficina fue cerrada, y el nuevo obispo Mons. Sala desconfiaba de los defensores de derechos humanos como comunistas, incluso los de CEAS.

Huancavelica

En marzo de 1982 se produce la renuncia de Mons. Coronado, faltándole aún tres años para cumplir los 75 que establece el canon, y asume el obispado Mons. Demetrio Molloy, del Opus Dei.

Al desencadenarse la violencia política, se empiezan a producir atentados como por ejemplo el derribamiento de torres eléctricas que atravesaban las pampas. La violencia también afecta a la iglesia. En julio de 1984 dinamitan una iglesia en Castrovirreyna (Desco 1988). El 7 de febrero de 1990, el párroco del distrito de Iscuchaca, Reynaldo Sáenz Tascano, de la orden de los Vicentinos, 55 años, fue asesinado por cuatro sujetos no identificados, cuando se dirigía a Huancayo (S 28.2.90). Luego vienen las masacres y la respuesta represiva⁶. En enero de 1991, el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, senador Raúl Ferrero, reveló que sólo en los primeros 5 meses de gobierno de Fujimori desaparecieron alrededor de 200 personas en el departamento de Huancavelica. El pueblo indefenso se encuentra entre dos fuegos, víctima de ambos bandos. El obispado permanece literalmente cerrado, y la población se encuentra abandonada.

3.3.1.3.2. Región Sur Andino: Puno y Cuzco

La llamada Iglesia del Sur Andino integraba en 1980 la Arquidiócesis del Cusco, la Diócesis de Puno y las Prelaturas de Juli, Ayaviri y Sicuani. Creadas estas últimas en 1957, fueron confiadas respectivamente a los Misioneros de Maryknoll, a la Congregación de los Sagrados Corazones y a la Orden de Carmelitas. Este hecho explica la presencia de misioneros y misioneras extranjeros en ellas, que juntamente con el clero diocesano nacional constituían las fuerzas vivas de esta Iglesia Regional. Al comienzo formaron parte de la región la diócesis de Abancay y la prelatura de Chuquibambilla, pero se retiraron antes de los 80

La peculiaridad de la Iglesia Católica en el Sur Andino viene dada por un conjunto de circunstancias que fueron haciendo de ella una presencia significativa, renovadora y profética, desde mucho antes de que empezara a actuar SL en la región.

La ubicación de equipos pastorales inspirados en una teología avanzada en el Concilio Vaticano II, en las parroquias del campo hasta los lugares más apartados, era acompañada y

⁶ En febrero de 1982 en Pampas, 200 subversivos fuertemente armados incursionaron en cinco poblados de Tayacaja y masacraron a 15 campesinos entre ellos dos agentes municipales y un teniente gobernador. En octubre de 1984, los comuneros de Santa Rosa de Tara, Pachamarca, fueron sacados de su localidad y ejecutados e inhumados en un paraje cercano a Churcampa. El 23 de diciembre, una columna senderista sorprendió a los comuneros de Pampaccoris, provincia Pampa en Huancavelica, mientras dormían, asesinaron a sus principales autoridades tras someterlos a juicios populares. En julio de 1991 una patrulla militar acompañada de ronderos ingresa a la comunidad de SANTA BÁRBARA, Huancavelica, secuestran y asesinan a varios comuneros. Sus cuerpos son hallados en el pozo de una mina. En noviembre masacran a 37 campesinos, entre mujeres, ancianos y niños en el distrito de Santo Tomás de Pata, provincia de Angaraes.

reforzada por estas instituciones que, desde distintas entradas, permitían coordinar un trabajo planificado en conjunto.

Fue a partir de 1981, cuando SL se hizo presente en la región, que las amenazas se convirtieron en ataques y atentados, unas veces del mismo SL y otras muchas de grupos paramilitares o de las fuerzas militares.

No es de extrañar que las obras institucionales de la Iglesia que promovían desarrollo y organización del campesinado fueran reiteradamente atacadas por SL, dada su estrategia. En 1981, en los mismos comienzos de la guerra, SL atacó el Instituto de Educación Rural (IER) de Palermo, cerca de Juli, dirigido por los Padres de Maryknoll. Después de destruir la obra educativa, un mes más tarde, lanzaron una bomba contra la sede de la Prelatura de Juli. Estos dos asaltos provocaron una ola de indignación en la región y varios miles de campesinos del Surandino acompañados de sus agentes pastorales, participaron en una marcha de desagravio en noviembre de 1981.

Fue en medio de las luchas campesinas por recuperar tierras de las SAIS por vía pacífica y por mejorar la producción a través de las empresas comunales, que se hizo abiertamente presente la violencia de SL, que venía rondando la zona silenciosamente, sobre todo a través de algunos estudiantes y de algunos profesores en el campo. En los años 80 era común escuchar que Puno iba a ser un segundo Ayacucho, por su pobreza y su gran población indígena, pero Puno se distinguía de Ayacucho en dos aspectos importante. No sólo porque desde los años 70 distintos grupos de izquierda habían organizado a los campesinos, creando en ellos un nivel de conciencia política, sino también por el trabajo evangelizador de esta Iglesia solidaria, dinámica y progresista de la región, que había logrado crear un nuevo sentido de pertenecer a la Iglesia entre miles de pobladores. Los campesinos del sur, que ya se habían organizado, supieron reaccionar ante la propuesta senderista que se dedicaba a destruir, no a apoyar sus organizaciones. A esta actitud contribuyó con su presencia una Iglesia renovada que supo estar a la altura del momento social.

Con todo, esta Iglesia tuvo que soportar un clima de hostigamiento y sospecha permanente por parte de los grupos de poder, de sectores del ejército y fuerzas policiales que la acusaban de apoyar a los terroristas. Como decía Mons Albano Quinn: «Esta tarea de ayudar a construir Iglesia, según el Espíritu y según el Magisterio del Vaticano II, Medellín y Puebla, es a veces mal vista y mal interpretada. Ha sido motivo de calumnia, de falsas y gratuitas denuncias de que la Iglesia está apoyando al terrorismo, que la Iglesia está infiltrada» (Obispos del Sur Andino 1994: 186).

Los principales hechos de violencia contra la Iglesia son los siguientes:

En julio de 1984 se produce un intento de asesinato al P. Francisco Gmür, párroco de Putina. En mayo de 1985 hay un atentado a Iglesia de Azángaro. En agosto de 1986 desconocidos vuelan la antena de Radio Onda Azul en Puno, ese mismo mes colocan una carga explosiva en Departamento de solidaridad en Ayaviri. En octubre de 1986 hay un atentado terrorista en el local parroquial de Asillo (Azángaro). En mayo de 1989 SL destruye Instituto de Educación Rural (IER) de Waqrani (Ayaviri) en su totalidad. En ese mismo mes y año amenazan a Mons. Francisco

d'Alteroche, Prelado de Ayaviri, y le obligan a dialogar. El 24 de junio de 1990 es asesinado por SL el catequista campesino Florentino Soncco, en el distrito de San Antón (Azángaro). En febrero de 1991 el local de Cáritas en Azángaro es atacado con explosivos.

Pero siempre cada acción de SL contra la Iglesia fue seguida por respuestas de repulsa en toda la región. La Iglesia impulsó la creación casi simultánea de las *Vicarías de Solidaridad*: en julio de 1986 en la Prelatura de Ayaviri, en octubre en la Diócesis de Puno, en 1988 en Juli y en Sicuani. Estas Vicarías hacían un trabajo legal, pero sobre todo impidieron que el miedo paralizara a la gente en una época de gran desconfianza. Lograron instalar radios en todas las parroquias del campo que vivían en un contexto de violencia terrorista, con el fin de mantener con ellas una comunicación diaria. Por este medio se conocía de inmediato todo lo que ocurría en los lugares más apartados, lo que contribuyó a evitar desapariciones de dirigentes campesinos. Se pudo poner a salvo en varios casos a los que corrían un peligro real. Gracias a los servicios de las Vicarías también se pudo acompañar de cerca a las víctimas de la violencia, fueran campesinos, autoridades o policías, y a sus familiares. Las Vicarías de Solidaridad permitieron un trabajo en equipo y este espíritu de equipo fortalecía a los agentes pastorales, ayudándoles a permanecer acompañando al pueblo en los lugares apartados y peligrosos en los que se encontraban. Otro aspecto importante del trabajo de las Vicarías fue el servicio internacional que pudieron prestar los agentes pastorales extranjeros, informando en sus países de origen sobre la fisonomía del grupo terrorista SL y sus diferencias con otros movimientos revolucionarios que en esos años despertaban solidaridad internacional.

Durante todos los años de la violencia, la Iglesia Surandina siguió convocando a los campesinos y pobladores para congresos, simposios, etc. con el fin de animarles y fortalecer los lazos de solidaridad, ayudándoles así a responder a la violencia constructivamente. En 1987 se realizó en Puno un Congreso teológico con el lema: «*Evangelizar: sembrar la vida, cosechar la paz*»; participaron 5.000 delegados de todo el Sur Andino. En 1992 los Obispos de Puno, Ayaviri y Sicuani organizaron una peregrinación al santuario del Señor de Huanca en el Cusco; los mismos prelados participaron junto con el pueblo; algunas de las pancartas anunciaban el lema de la procesión: «*Por la vida y la paz*». Con este tipo de manifestaciones religiosas la Iglesia desafió abiertamente a SL, subrayando a la vez su propia capacidad de convocatoria. Frente a los que la acusaban de fomentar el terrorismo, el Obispo de Puno, Jesús Calderón, respondió que al contrario, el terrorismo no había crecido más en la región precisamente porque encontró una Iglesia viva.

En 1981 Mons Alberto Koenigsknecht, Obispo de Juli, a raíz de los atentados sufridos por esa Iglesia en 1981, emite un mensaje titulado *Somos Iglesia, una «Iglesia en marcha*.

En 1986 la Iglesia del Sur Andino firma un pronunciamiento: *Urgidos por nuestra fidelidad*.

Ese mismo año publican otro documento titulado: *Siguiendo a Cristo*, donde expresan:

nosotros pastores de la Iglesia en el Sur Andino, nos sentimos obligados a acompañar a nuestro pueblo en la dura y sufrida situación actual... Últimamente se van intensificando hechos que nos golpean fuertemente:

- Un clima generalizado de violencia en contra de las comunidades campesinas, por parte de aquellos que se oponen a una repartición equitativa de las tierras. Esta violencia ha tenido como resultado: campesinos heridos, animales robados o degollados y múltiples amenazas contra la vida de los pobres.
- Ataques a agentes pastorales por su compromiso evangélico con los marginados y desposeídos, ataques expresados en calumnias y difamaciones que pretenden descalificar el trabajo pastoral de la Iglesia en esta parte del Perú.
- Presencia en nuestra zona de grupos que, en su afán de buscar una sociedad más justa, utilizan, equivocadamente, métodos violentos que siembran muerte, terror, inseguridad y miedo en una población que ya ha sufrido y sufre demasiado.
- Corrupción e incapacidad de parte de algunas autoridades y funcionarios que provocan exasperación y violencia de parte de un pueblo que no tiene quien acoja sus justos reclamos

Un hito muy importante es el *Encuentro Puno quiere la paz*, en agosto de 1986, convocado por la Iglesia del Sur Andino, junto con el Coddeh-Puno y la Comisión Episcopal de Acción Social. En la Declaración final de este evento, se dice:

Nos anima la preocupación de enfrentar la violencia mediante el diálogo alturado, el debate democrático y la afirmación de los derechos humanos. La presencia de la Iglesia y cristianos, así como de hombres y mujeres de buena voluntad, se explica claramente por el compromiso vital de ella con la vida... Queremos afirmar la vida y cerrarle el paso a quienes desde las múltiples violencias, acosan a las organizaciones democráticas y en general a todos los ciudadanos del departamento. Queremos cerrarles el camino a quienes, desde la violencia política, o desde un errado ejercicio de responsabilidades estatales, pueden convertir Puno en otro Ayacucho... Hemos considerado indispensable que en Puno, todos los ciudadanos, la Iglesia, los municipios, la universidad, los colegios profesionales, las organizaciones representativas del campesinado y los trabajadores, los Coddehs, las autoridades, los partidos políticos *nos debemos comprometer con:*

A/ La afirmación de que la vida es un derecho fundamental y que no existe razón alguna, ni política, ni de estado, ni militar u otra que justifique el asesinato de un ser humano.

B/ La preservación y profundización de la democracia y el estado de derecho, el desarrollo de la vida de todos y sobre todo de los más pobres, que garantice la vigencia y preservación de los derechos humanos.

C/ La promoción del diálogo y el debate alturado, pacífico y respetuoso entre los partidos políticos.

D/ El cambio sustancial de la estrategia antsubversiva, que gire hacia un irrestricto respeto de los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida, el respeto a la libertad de organización.

E/ El llamado a los grupos alzados en armas, instándolos a dejar la lucha violenta, a deponer las armas y a respetar los derechos humanos y la voluntad democrática de las organizaciones populares.

F/ Exigir la justicia y la sanción efectiva a todas aquellas personas, miembros o no de las fuerzas del orden, responsables de la violación de los derechos humanos.

G/ Impedir la militarización y la declaración de estado de emergencia en nuestro departamento, cerrándole así el paso a salidas violentistas a nuestros problemas»

En enero de 1987 aparece el importante documento *Evangelizar: sembrar la Vida, cosechar la Paz*, que afirma:

Al comenzar el año 1987, en el Día Mundial de la Paz, queremos renovar nuestra misión de anunciar el Reino de Dios. Reino de la verdad y de la vida, de la justicia y la paz, de la gracia y la libertad. Reino del amor. Estamos profundamente convencidos que dentro de este anuncio está la respuesta a la situación de violencia y de muerte que hoy sufre nuestro pueblo. Violencia y muerte que destruyen, hacen sufrir y nos sumen a todos en una realidad dolorosamente trágica... convocamos a todas nuestras comunidades de Iglesia y a cada uno de nuestros agentes pastorales. Los urgimos a trabajar por una opción radical por la vida y la paz, en lo cual puede resumirse lo más importante del testimonio y mensaje de Jesús

En mayo de 1991, en el documento *Unámonos por la Vida y la Paz*, del Consejo Regional por la Paz, presidido por Mons. Jesús Calderón, se dice que:

Frente a la situación de violencia... consideramos también necesario: ...seguir llamando a los grupos alzados en armas para que recapaciten sobre el costo social del camino elegido por ellos, pues aunque son gente nacida en nuestro país, no representan a las mayorías ni escuchan el clamor de este pueblo por la vida, paz, justicia social y organización. Y piensen si es posible construir un Perú nuevo, con tanta destrucción, tanta muerte, llanto y sufrimiento como ellos están sembrando

La Iglesia del Sur Andino, con su compromiso al lado del pueblo y con su palabra oportuna y pertinente, fue sin duda uno de los factores más importantes para que en la región no solamente no se expandiera SL, sino para que no se produjeran masacres y violaciones sistemáticas de derechos humanos por parte de los subversivos y de las fuerzas del orden, como sucedió en otros lugares donde no hubo este tipo de presencia eclesial.

3.3.1.3.3. Región Centro: Junín

En la *Arquidiócesis de Huancayo*, el obispo era Mons. Eduardo Picher Peña, quien fue trasladado al Ordinariato Castrense en junio de 1984. En octubre de 1985, Mons. Emilio Vallebuona Merea, salesiano, se hizo cargo de esta Arquidiócesis; murió el 28 de noviembre de 1991. En diciembre de ese mismo año fue designado como Administrador Apostólico el P. José Ríos Reynoso, quien fue nombrado Arzobispo en diciembre de 1995.

Como otros departamentos, fuertemente castigados por la violencia, la población del Valle del Mantaro se encontró entre dos fuegos, pues tanto la subversión como la respuesta represiva fueron muy fuertes, crueles y prolongadas; además, las pugnas entre SL y el MRTA también ocasionaron víctimas.

Hubo comunidades parroquiales donde algunos sacerdotes, religiosas y laicos se comprometieron seriamente, aún con riesgo de sus vidas, para denunciar los crímenes y las graves violaciones a los derechos humanos, defender a las víctimas, acompañar solidariamente a su pueblo y clamar por la paz con justicia.

En 1987 el área de Pastoral Social del Arzobispado firma un convenio con CEAS y organiza la Comisión Arquidiocesana de Acción Social (CAAS), la misma que se llamará después Vicaría de Solidaridad del Arzobispado de Huancayo (VISAH) y, actualmente, Oficina de Pastoral Social y Dignidad Humana (PASDIH). Esta Oficina, contando con el apoyo de CEAS, denuncia violaciones a los derechos humanos, tiene presencia casi cotidiana en las bases militares, dependencias policiales y comisarías de Huancayo, Concepción y Jauja, para evitar que los detenidos fueran torturados o desaparecidos. También acompaña a los familiares para ir a la morgue, compartiendo con ellos su dolor. Lamentablemente, a medida que pasa el tiempo, las denuncias de desaparecidos van siendo muy numerosas.

El 28 de junio se realizó una marcha por la paz y la no violencia organizada por el Concejo provincial de Huancayo, con la participación de cerca de 50 mil estudiantes, trabajadores, delegados de instituciones, ciudadanos de pueblos jóvenes y autoridades. Mons. Vallebuona dirigió un mensaje a la ciudadanía: «Juntos venimos a proclamar que queremos la paz. En esta ciudad huanca se siente, se oye el clamor angustiado de nuestra gente que implora la paz. Hay ya mucho sufrimiento a causa de la espiral de violencia, que ha puesto su centro también entre nosotros», indicó. (EC 29.6.89).

El 10 de noviembre de 1989, se realizó una gran marcha por la paz convocada por Izquierda Unida, con el lema «Huancayo escoge la vida». Mons. Vallebuona tuvo a su cargo una breve alocución: «Basta ya de derramamiento de sangre; basta ya del crimen de Caín. Queremos que reine la paz y que haya una vida digna y justa para todos los peruanos», señaló. El acto fue respaldado por todas las fuerzas políticas, que participaron sin ningún tipo de identificación partidaria (S 15.12.89)

El 30 de septiembre de 1991 fue asesinado por SL el joven laico Jorge Luis Cerrón Acosta, de 22 años, estudiante de último año de agronomía en la UNCP y miembro del Equipo de Pastoral Universitaria (EPU) y de las Comunidades de Vida Cristiana (CVX); también apoyaba desde su especialidad a grupos de campesinos pobres; era muy reconocido como líder en la universidad, por lo que tanto SL como el MRTA intentaron, sin éxito, captarlo. Al bajar las gradas de su facultad, le dispararon un tiro en la nuca, desde atrás, y fue rematado por un segundo tiro en el suelo. Sobre su cadáver dejaron un cartón con «la justificación» de su condena: «por engañar a los pobres del campo», con alusión a su apoyo técnico, su identidad católica y su relación con EPU (Anexo 8). A poco más de una semana del asesinato, comenzaron a aparecer en la cartelera de SL los nombres de otros integrantes de EPU, fichados para ser asesinados, lo cual les obligó a tomar medidas de extrema cautela y no concurrir a la universidad.

El 5 de marzo de 1992, un comando de SL asesinó a 8 maestros del Colegio «Ramiro Villaverde» de Huancayo. Para el entierro hubo una Misa concelebrada en la Catedral presidida por Mons. José Ríos. Dos días después, los sacerdotes y religiosas de Huancayo manifestaron su condena, expresaron su enfático rechazo a la ola de violencia que vive el país y declararon que en

el Perú de nuestros días «no hay muertos ajenos, porque la muerte de un hermano nos afecta a todos» (LMD 7.3.92).

Las *Parroquias de Chongos Alto y de Colca*, ubicadas en el extremo sur del departamento de Junín, colindando con los departamentos de Huancavelica y Lima, cuentan con unas 30 comunidades campesinas. En 1983 un grupo de SL, proveniente de Huancavelica, quema algunas oficinas y destruyen maquinarias de las haciendas de Laive, Antapongo y Túcle, pertenecientes a la ex SAIS «Cahuide». En los años siguientes, SL empieza sus charlas de adoctrinamiento en varias comunidades campesinas, destruyen locales y documentos de los concejos municipales, se enfrentan con los miembros de la Policía, originando el cierre de los Puestos Policiales de Colca y Chongos Alto. En noviembre de 1987 es asesinado por SL el Ing. Luis Capcha, administrador de la Hacienda Laive; seguirán después más de 30 asesinatos selectivos de asesores, profesores, líderes y autoridades comunales; también la total destrucción de la infraestructura, ovinos y vacunos de raza, de la SAIS «Cahuide», quedando en la calle unos 850 trabajadores. La peor tragedia fue la madrugada del 12 de abril de 1989, en que SL asesinó en la plaza de Chongos Alto a 12 autoridades comunales de Chongos Alto, Chicche y Llamapsillon; quemando y destruyendo totalmente el local municipal. No contaron con el apoyo del arzobispado, incluso cuando días después los 12 cadáveres fueron llevados a la morgue de Huancayo; sin embargo, el párroco acompañó a las familias en todo ese doloroso proceso.

Con relación a la Iglesia local, SL intentó, sin lograrlo, prohibir: la enseñanza del curso de religión, la asistencia a Misa o la celebración de las fiestas patronales. En una oportunidad, durante la semana santa, SL realizó un concurso de bailes típicos, sin mayor concurrencia. En otras ocasiones metían miedo a los feligreses con los apagones o explosiones de dinamita cerca del templo. También pesaban sobre los agentes pastorales insultos y amenazas (Cf. Archivo parroquial de Chongos Alto).

En la *Parroquia San Juan de Jarpa* (Provincia de Chupaca, Junín), con más de 25 comunidades campesinas, en 1977 los jesuitas crean el centro Promoción y Capacitación de Adultos (PROCAD). Desde 1986 SL realiza incursiones cada vez más frecuentes en las comunidades campesinas de la zona y exige la renuncia de las autoridades, deshacer las pequeñas empresas productivas comunitarias y no enseñar religión en las escuelas; además dejan afiches en las paredes de las casas y, lo que es más grave, asesina a varios ingenieros que trabajaban en proyectos de desarrollo. El 17 de agosto de 1988 un grupo de SL secuestró en San Pedro de Julcán a dos profesores de PROCAD, se apoderó de dos camionetas y se desplazó hacia San Juan de Jarpa, en donde asesinaron al gobernador, quemaron el municipio, la casa del alcalde y las oficinas de PROCAD. Luego siguieron hacia el vecino distrito de Yanacancha, soltaron a los profesores pero incendiaron otros locales y la camioneta. El día 20 los subversivos asesinaron a otros dos ingenieros en San José de Quero. En la noche de Navidad de 1988, como a la 1 a.m., un grupo de al menos doce miembros de SL incursionó nuevamente en Jarpa, convocaron al pueblo en la plaza,

entraron en la casa parroquial y tras pintar con lemas el interior de la casa y la camioneta, obligaron a los dos sacerdotes a ir a la plaza con las manos en la cabeza. Por espacio de dos horas los senderistas les dirigieron una arenga explicándoles cómo tenían que organizarse y cómo esa zona iba a ser un territorio liberado. Cuando terminó la arenga, uno de los sacerdotes anunció que al día siguiente iban a celebrar la misa de Navidad en una de las comunidades cercanas, a lo que el que parecía comandar el grupo les respondió que podían quedarse en el pueblo pero no salir de él. Los jesuitas permanecieron en Jarpa al menos hasta dos años después, no aceptaron salir mientras duró el peligro para la gente a la que acompañaban en esa situación difícil, aunque mientras tanto no pudieron continuar con su labor social. Cuando tuvieron que retirarse de la zona, siguieron durante un tiempo atendiendo a la comunidad de Jarpa, viajando desde Huancayo.

En *Huaripampa* (Provincia de Jauja), el 16 de junio de 1989 fue asesinado el párroco Teodoro Santos Mejía, de 29 años, baleado durante un ataque al puesto policial por elementos de SL; junto con él fallecieron dos policías en servicio (S 23-6-89, LR 17.6.89).

En la *Parroquia de Morococha* (Provincia de Yauli-La Oroya), el 30 de noviembre de 1988, el sacerdote francés Carlos de Laguiche de Broglie, fue detenido por la Guardia Civil de Morococha y, días después, trasladado a Lima al Departamento de Seguridad del Estado, acusado falsamente de estar involucrado en acciones subversivas. Pocos días después fue liberado, gracias a CEAS, a Mons. Germán Schmitz y a los padres de los Sagrados Corazones de la Recoleta, que alertaron al Ministro de Justicia, Dr. César Delgado. Por su parte Mons. Vallebuona dijo lo siguiente: «junto con el clero, religiosos, religiosas y Pueblo de Dios en general, no permitiremos abusos de esta naturaleza en base a simples sospechas y levantaremos enérgicamente nuestra voz de protesta a favor de nuestros sacerdotes, religiosas, agentes de Pastoral o cualquier ciudadano, invocando el imperio de la justicia y de la verdad».

En la vecina *Diócesis de Tarma*, el 21 de mayo de 1991, la religiosa Irene Mc Cormack, natural de Australia, 52 años, fue asesinada por SL en la localidad de Huasa-Huasi. La religiosa trabajó en el país por 4 años y había recibido amenazas anteriormente para que abandonara su trabajo, que incluía la repartición de alimentos a los pobres. Un grupo de unos 80 senderistas incursionó en el distrito, y la mataron tras un juicio popular, «por distribuir alimentos contaminados que tienen por finalidad embrutecer al pueblo, y por ser yanqui imperialista». También asesinaron a 4 dirigentes comunales, a los que acusaron de soplones, y dinamitaron varios locales (S 15.6.91).

3.3.1.3.4. Región Oriente: San Martín, Ucayali y Huanuco

En los años 80 la Amazonía se dividía en nueve jurisdicciones eclesíásticas: Iquitos, Moyobamba, Pucallpa, Puerto Maldonado, Requena, San Francisco Javier (Jaen), San José de Amazonas, San Ramón y Yurimaguas. Todas eran «vicariatos apostólicos», menos Moyobamba, que era una prelatura. En general estas jurisdicciones se repartían entre distintas órdenes y congregaciones

misioneras: Iquitos fue confiada a la provincia española de los agustinos del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas; Moyobamba fue administrada por claretianos españoles, aunque también había muchos pasionistas; Pucallpa, por la Sociedad para las Misiones Extranjeras de Québec; Puerto Maldonado, dominicos españoles; Requena, la Provincia Misionera Franciscana San Francisco Solano (frecuentemente llamada la provincia española de franciscanos); San Francisco Javier (Jaén), los jesuitas; San José del Amazonas, franciscanos canadienses; San Ramón, la Provincia Misionera de San Francisco Solano, y Yurimaguas, pasionistas españoles.

En la Amazonía la mayor parte del personal es extranjera: de órdenes y congregaciones religiosas, masculinas y femeninas. También existe el clero secular o diocesano, pero generalmente menor en número que el clero religioso. En toda la región amazónica al comienzo de los años 80 había aproximadamente 200 sacerdotes, 27 hermanos, 394 religiosas y 100 misioneros laicos. Además, había 70,000 alumnos en 1,250 centros educativos de la Iglesia, 10 escuelas normales con 1,060 alumnos, 55 centros sanitarios, 23 cooperativas, 85 centros de alfabetización para adultos, 31 escuelas profesionales y 5 escuelas radiofónicas.

Igual que en el Sur Andino surgió una Iglesia amazónica con bastante coordinación entre las distintas regiones, a pesar de la gran dispersión geográfica. En 1972 el sacerdote agustino Joaquín García fundó el Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía (CETA), para la formación de catequistas, y en 1974 los preladados del área crearon el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica con el fin de promover la investigación sobre las culturas y las religiones amazónicas y apoyar a los nativos en sus esfuerzos para proteger sus derechos y su identidad cultural. El CAAAP tiene oficinas en Iquitos, Lima y en varios otros lugares de la Amazonía.

En la región estaban presentes SL y el MRTA. En todas partes de la selva central la Iglesia, sus centros educativos, misiones y organismos para la defensa de las culturas indígenas, como CAAAP, sufrieron amenazas y ataques directos de parte de los terroristas, así como de las fuerzas del orden. Efectivamente, la Iglesia se encontraba en medio de dos fuegos, además de los traficantes de drogas. El 13 de agosto de 1983 en Iquitos, en comunicado dirigido a la opinión pública y a los fieles, los obispos de Iquitos y San José del Amazonas, pertenecientes a la Orden de San Agustín y Franciscanos Misioneros, respectivamente, esclarecen y rechazan versiones sobre el brutal allanamiento de los locales del Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP, vinculado a la Iglesia) por miembros de la Guardia Civil, cumpliendo órdenes superiores, a altas horas de la noche del 28 de julio, arrancando a golpes las puertas de estas instalaciones con el objeto de encontrar en su interior material subversivo. Ante este hecho los obispos manifiestan que «como responsables máximos de la mencionada institución rechazamos, venga de donde viniere, cualquier acusación de subversión y otros» (EO 14.8.83).

El *Vicariato Apostólico de Jaén*, junto con Moyobamba y Chachapoyas, conducidos por Mons. Venancio Orbe C.P., Antonio Hornedo S.J. y José María Izuquiza S.J., trabajaron cerca de las rondas campesinas alimentadas por laicos catequistas comprometidos, y así previnieron la

violencia. El obispo de Jaen, Mons. Izuzquiza, se distinguió por su apoyo a los campesinos en la defensa de los bosques de San Ignacio frente a intereses depredadores, y frente a las acusaciones de terrorismo que los encarcelaron injustamente.

La *Prelatura de Moyobamba* se destacó por sus reacciones positivas frente a la amenaza subversiva. En están presentes las congregaciones religiosas de los y las Pasionistas, Vicentinos, Diocesanos, las hermanas Vicentinas, las Compasionistas, Las Misioneras de la Virgen del Pilar, Mercedarias y Dominicanas.

También, como en Cajamarca, surgieron en San Martín rondas campesinas que fueron asesoradas por OPASM (Oficina Prelatural de Acción Social), que tuvo su sede en Tarapoto. Se fundaron rondas campesinas autónomas, por ejemplo Shapaja y Juan Guerra, pero después el ejército creó los comités de autodefensa y obligaron a las rondas a adecuarse a ese nuevo formato. En toda la prelatura, OPASM organizaba talleres y cursos para campesinos, estudiantes, profesores y catequistas, sobre derechos humanos y la violencia. En reconocimiento a su iniciativa, en abril de 1991 OPASM fue elegida para presidir la Comisión de Pacificación de la Región San Martín (Taller 1993:27-29).

El P. Antonio García Pezo, párroco de la catedral de Moyobamba, dice:

La Iglesia ha hecho sentir su presencia a través de las marchas por la Paz, con los distintos grupos parroquiales, y también con peregrinaciones a la Virgen de Tabalosos, a la Virgen de la Natividad, y a nivel del Alto Mayo, actividades interparroquiales, y a nivel de comunidades, también se han hecho marchas con pancartas, con polos, con altoparlantes, en marchas por las ciudades. Nosotros designamos, tal mes en la Parroquia tal, tal mes toca aquí, así de distintas parroquias, para hacer sentir a la gente que la Iglesia quiere Paz, el Pueblo quiere paz, la Iglesia está pidiendo a todos los hombres que amemos la vida y la paz (Anexo 14:15)

La Iglesia también medió para la solución de algunos secuestros, como el de los nueve policías de Juanjui, y para la entrega de los arrepentidos de SL y del MRTA, entre ellos varios mandos de la zona.

En el *Vicariato Apostólico de San Ramón*, el 27 de septiembre de 1990, en la Misión de la Florida-Chanchamayo, en Junín, una banda de jóvenes de entre 15 a 18 años, incitados por senderistas endurecidos, realizó un juicio popular que terminó con la ejecución sumaria de ocho personas. Una de las víctimas, escogida intencionalmente, fue la Hermana María Agustina Rivas, de 70 años de edad, quien era de la congregación del Buen Pastor y ejercía el cargo de cocinera. Los cargos que le hicieron fueron por «hablar de paz y no hacer nada, por estar trabajando con los asháninkas, por estar organizando, por distribuir alimentos» (S 30.10.90).

Uno de los casos más dramáticos fue el de los asháninkas que vivían por las riberas del río Ene en el Oriente central. Los misioneros franciscanos que trabajaban con los asháninkas no tenían una estrategia definida para enfrentar la amenaza. En mayo de 1984 la Misión de Cutivireni sufrió un violento ataque por un grupo senderista; los equipos de radio fueron destruidos, así como la

escuela, la posta, la tienda comercial, los talleres, la vivienda de los religiosos y la capilla, y los atacantes preguntaban «¿Dónde está ese cura explotador? Queremos degollarlo» (DESCO 1989). El encargado de la misión, el P. Mariano Gagnon, de origen norteamericano, intentó armar a los nativos con armas del ejército e, inclusive, pidió ayuda a los asesores militares norteamericanos que operaban en una base en Mazamari, cerca de Satipo. Frente a los ataques constantes de Sendero, el franciscano norteamericano, en 20 distintos vuelos, envió por avioneta a un reducido número de asháninkas a la jurisdicción eclesiásticas de los dominicos, 240 kilómetros al este. Luego, él mismo se retiró de la zona (Gorriti 1990:40-45 ,65-72). Miles de asháninkas fueron capturados por SL y reducidos a la esclavitud o asesinados. En 1993, en venganza por apoyar a las rondas de autodefensa, SL atacó a los asháninkas en el pueblo de Mazamari, masacrando cerca de 59 hombres, mujeres y niños. El Vicariato Apostólico de San Ramón, que abarca una parte importante del territorio de los asháninkas, en coordinación con CAAAP y Cáritas, ofreció ayuda asistencial a los sobrevivientes de este ataque, así como a todos los asháninkas refugiados (Ex 14.8.94 y 25.9.94).

La Iglesia del *Vicariato Apostólico de Pucallpa*, bajo los dos obispos, Mons. Gustavo Prévost y Mons. Juan Luis Martín, desarrolló una pastoral de los nativos y ribereños basada en la participación de ellos mismos, a través de animadores de las comunidades, que son líderes religiosos y sociales. Un legendario boletín, que existe hasta hoy, el *Ninacuro*, hacía llegar la información y la reflexión a los más apartados lugares.

La Iglesia estaba desde hacía mucho tiempo comprometida con la población. Había acompañado de cerca las luchas regionales que llevaron a la creación del departamento en 1980. También atendía las cárceles; el 16 de julio de 1981, con motivo de la celebración del día del preso, los sacerdotes del Vicariato emitieron un comunicado titulado «La Palabra de Dios no está encadenada», manifestando su preocupación por el estado de las cárceles de la zona, denunciando el aumento del tráfico de droga y apoyando a CEAS por su denuncia de torturas por parte de la policía. (IC 8-8-81). El 12 de agosto de 1982 la iglesia de Pucallpa emite un pronunciamiento firmado por el obispo Mons. Prévost y los agentes pastorales, en solidaridad con las comunidades nativas del Alto Ucayali, afectadas por una invasión de sus tierras por parte del maderero Marcial Picón. Rechaza también «cualquier interpretación pasada y presente que pueda alterar la dignidad de las tres comunidades mencionadas y calificar malamente la actitud y postura de los misioneros que viven con los nativos en *comunidad de destino*». Añaden que siguen las orientaciones del Departamento de Misiones del CELAM para apoyar a los pueblos indígenas, y que la defensa de la tierra forma parte de la propia evangelización como Buena Nueva ante las amenazas a la vida de esos pueblos en toda América Latina (IC 21-8-82).

La violencia comienza a llegar a la zona a mediados de los 80. SL y el MRTA realizan acciones en la zona. SL asesina delincuentes, prostitutas y homosexuales, dejando letreros sobre los cadáveres, colgados de la lupuna —gran árbol en las afueras de la ciudad— con el resultado, según

los pobladores, de que muchos migraron a Iquitos. Los senderistas no eran de la zona, y no comprendían la mentalidad del selvático, amante de la libertad y poco proclive a las rígidas reglas que ellos imponían. No lograron implantarse, aunque causaron muchas muertes y miedo. También la represión, a cargo de la marina, cometió violaciones de los derechos humanos, detenciones arbitrarias, violaciones de mujeres, desapariciones. En la base de la marina en Pucallpa negaban a los detenidos y los torturaban. Frecuentemente la Iglesia intervino para que los liberaran.

La Iglesia estuvo en medio de dos fuegos en la época de la violencia política, siendo objeto de constantes amenazas anónimas y directas. En 1985 se formó el Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Ucayali, que luego cambió de nombre a Comité Vicarial de Derechos Humanos, bajo la conducción del Padre Gerald Veilleux, y abogados como Lisandro León Leveau y Solio Ramírez Garay. Los trabajadores del Comité Vicarial sufrieron durante su trabajo diversos hostigamientos, maltratos y peripecias en las diversas gestiones ante las bases militares y la policía. El Comité recibió un Reconocimiento Internacional de Derechos Humanos de una entidad de Bruselas – Bélgica, y era tomado como ejemplo para otras oficinas de derechos humanos a nivel nacional.

El Comité trabajó en dos líneas de acción: Defensa Legal de los Derechos Humanos y Educación en Derechos Humanos. En el trabajo de Defensa Legal de los Derechos Humanos se reportan aproximadamente 1,200 denuncias legales realizadas por diversas violaciones a los derechos humanos, entre ellas destacan por ejemplo la denuncia de contubernio de militares con el narcotráfico, la denuncia respecto a «los caídos del cielo» (LR 18.11.90) o los desaparecidos que eran llevados en helicóptero y arrojados en la zona cenagosa e impenetrable de los pantanos entre las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad. El Comité Vicarial de Derechos cuenta con fotografías de las evidencias de esta denuncia. Otras denuncias fueron respecto a «los aparecidos desaparecidos», modalidad de desaparición forzada consistente en dar libertad a los detenidos a quienes sus familiares consideraban desaparecidos y eran reclamados por el Comité Vicarial, y luego del firmado de actas de libertad hasta «con constatación fiscal», eran nuevamente detenidos y desaparecidos definitivamente; el Comité Vicarial ha registrado aproximadamente 70 casos de este tipo. El Comité Vicarial también tuvo un rol en el recojo de aproximadamente 250 cadáveres que aparecían por diversos lugares. En otra oportunidad se logró la liberación de 22 detenidos, varios de los cuales habían sido considerados desaparecidos, cuando un sacerdote acudió a la DECOTE por un detenido y halló que allí se encontraban otros ‘desaparecidos’, por los que habían reclamado antes (Anexo 14: 11). Como estrategia de intervención y negociación en defensa de los Derechos Humanos, en primer lugar actuaban los abogados, luego actuaba el P. Gerald y cuando se requería hacer presión de mayor magnitud ante altos mandos militares o a nivel nacional, intervenía Monseñor Juan Luis Martín.

Dentro de las actividades del Área de Educación en Derechos Humanos del Comité Vicarial, destacan las jornadas educativas, los talleres de Formación de Promotores, la constitución

de Comités de Derechos Humanos a nivel distrital y de Centros Poblados, formando una red de aproximadamente 500 comités de base. También convocó a todas las organizaciones populares para plantear una plataforma de defensa de la vida. La Iglesia realizó marchas por la paz, pronunciamientos públicos constantes y la publicación de Cartas Pastorales del obispo en diversas circunstancias. Un ejemplo fue la marcha por la paz, con otras iglesias, del domingo 2 de marzo de 1987.

El 16 de noviembre 1987, un documento titulado «Reflexiones de la Iglesia de Pucallpa sobre la violencia», uno de los más interesantes de la Iglesia peruana, suscrito por Mons. Martín, se opone a la declaratoria del Estado de Emergencia en el departamento, para que «no se produzca mayores males que los ya existentes». «Nadie puede decir que desconoce los abusos que se han cometido bajo la suspensión de garantías» destaca. Señala su preocupación por los hechos que han enlutado el departamento y condena el terrorismo, pero precisa que no es la única expresión de violencia. Recuerda que existe la «violencia institucionalizada» de «las estructuras económicas, jurídicas y sociales injustas, de los grupos de poder o de presión, atentando contra los derechos más elementales de la persona humana». También denuncia la violencia represiva «de los abusos de poder, de represión sistemática o selectiva, violación de la privacidad, torturas, violaciones, acusaciones y encarcelamiento sin pruebas...».

El 9 de febrero de 1989 se produjo una matanza de 8 campesinos y un estudiante cuando celebraban con una marcha el final de una huelga por los precios de refugio para el maíz y el arroz; la policía disparó; creían que SL estaba involucrado, pero no era cierto; los heridos se refugiaron en el Vicariato, pues temían ir al hospital; una semana después, en la Plaza de Armas, Mons. Prévost hizo una oración por los caídos. Meses después declaró que la sociedad peruana se encuentra en una creciente espiral de violencia, agregando que tal situación «no va a detenerse enfrentando la violencia con métodos violentistas», y que la «única manera de lograr la pacificación del país, es un diálogo entre los diversos sectores en conflicto» (LR 4.10.89).

Entre 1989 y 1990 la violencia se agudiza. En noviembre de 1990, el Obispo Juan Luis Martín revela que el clima de violencia que azota Pucallpa ha provocado una serie de violaciones de los Derechos Humanos así como el asesinato y la desaparición de cientos de campesinos. Según las estadísticas en los últimos 21 meses, de enero del 89 a setiembre de 1990, 326 pucallpinos perdieron la vida debido a la ola terrorista desatada en la región, cerca de 305 resultaron gravemente heridos y 51 campesinos desaparecieron (LR 3.11.90). Al acercarse la Navidad de 1995, Mons. Martín habló con lucidez acerca de las causas del terrorismo: «Fue el signo de una sociedad enferma y producto de la pobreza, de las tensiones de la sociedad civil, de la falta de oportunidades y de excesivas desigualdades para acceder a la salud. Por eso debemos trabajar en las causas que produjeron esos problemas, si no queremos que vuelvan a aparecer», advirtió (EC 25.12.95).

La Diócesis de Huánuco, durante las dos décadas de violencia política, ha sido conducida de 1980 a febrero de 1990 por Mons. Antonio Künnner y Künnner, comboniano de procedencia alemana, de la congregación comboniana, pero ligado al Opus Dei. Al fallecer este obispo, fue elegido Vicario Apostólico el Sacerdote Bernabé Mato Cori. En 1991 Mons. Emilio Vallebuona, arzobispo de Huancayo, es designado Administrador Apostólico de la Diócesis y nombra tres representantes (P. Oswaldo Rodríguez Martínez, P. Demetrio Tello Aguilar y P. Bernabé Mato Cori), en vista de que no podía permanecer en la ciudad de Huánuco. En 1992 Mons. Hermanno Artale Ciancio, salesiano, es designado Administrador Apostólico provisional, siendo nombrado obispo el 6 de agosto de 1994; la sede regional de la CVR señala que Mons. Artale ha tenido posturas de rechazo a iniciativas de defensa de los derechos humanos; a nivel de la diócesis se dejaron de hacer muchas acciones importantes, entre ellas la conformación de un equipo pastoral de defensa de los derechos humanos. Sin embargo, muchos sacerdotes, religiosas y laicos sí se comprometieron con las víctimas de la violencia, sufriendo muchas veces hostigamientos y amenazas de ambos bandos violentos (Anexo 14:2).

La violencia limitó la actividad pastoral, dificultando la visita a las comunidades. Además, hubo agresiones por parte de SL. En el distrito de Huarín, en 1989, senderistas que buscaban asesinar al P. Víctor Fabián, quien había realizado prédicas en contra del marxismo, encontraron a un seminarista cerrando la puerta del templo y lo mataron junto a dos catequistas (Anexo 14:2). En el Alto Huallaga cabe mencionar el secuestro sufrido por el sacerdote Ernesto Zanga, párroco de Monzón, a quien los senderistas habían condenando a muerte por realizar obras de desarrollo (testimonio N° 403777). En el Distrito de Churubamba se produjo agresión física y violaciones sexuales en contra de la familia del catequista Rafael Encarnación Cuellar, por ser catequista e impulsar la construcción del templo del Pueblo de Marcapuyán (Testimonio N° 499954). Se calcula que a causa de la violencia murieron en la zona de Aucayacu y Tingo María más de 50 catequistas católicos y miembros de otras iglesias, que eran también dirigentes de las comunidades o caseríos; la función de los catequistas era la de sostener o animar a las comunidades; SL no quería una organización paralela en la zona y los líderes estaban su merced.

En la zona de Aucayacu hacían labor pastoral los Oblatos de María Inmaculada, las Dominicas y trece iglesias de distintas denominaciones evangélicas incluidos los Mormones. En la zona de *Tingo María* se encontraban los Franciscanos canadienses. Las iglesias atendían a comunidades dispersas por la geografía muy particular de la zona. Confluían en la zona grupos de SL, grupos de narcotraficantes y diversas agrupaciones de las fuerzas armadas y la policía (como la UMOPAR), atraídos sobre todo por la posibilidad real de extraer ganancias para sustentar los objetivos de sus organizaciones. «Estaban uno en contra del otro y todos estaban metidos en el asunto... en el fondo lo que manejaba era la coca», dice un agente pastoral (Anexo 5).

Los misioneros Oblatos de María Inmaculada fueron hostigados en diversas oportunidades por los militares, debido al apoyo que brindaban a las víctimas de la violencia política, entre ellos

los familiares de los desaparecidos, asesinados, torturados, detenidos y desplazados. En la época de mayores detenciones-desapariciones (1990 a 1992) colocaban fotografías y los nombres de los desaparecidos en la fachada del templo con el interrogante ¿Dónde están? Este gesto y otras acciones de solidaridad por parte de la parroquia ocasionaron el hostigamiento a su párroco (P. Víctor Atuncar), quien al poco tiempo tuvo que abandonar la zona. Los sacerdotes de dicha parroquia y las religiosas de la congregación acompañaron a los familiares de las víctimas del Operativo Aries, y fueron los principales contactos para las denuncias periodísticas y posteriormente las denuncias formales de dicho operativo (Anexo 14).

Frente a los hechos de violencia en la zona se creó una Comisión de Derechos Humanos de las iglesias, entre Aucayacu y Tingo María. Además, los miembros de las iglesias se desempeñaban en tareas de capacitación o educación a los campesinos pobres y analfabetos, que fácilmente eran engañados por los comerciantes de la zona. Los problemas provenían sobretodo de los comerciantes. En momentos muy fuertes de la violencia, sólo podían recoger los cadáveres que dejaban las acciones de los grupos alzados en armas, de las fuerzas armadas y de las vendettas generadas por el narcotráfico. Entre los años de 1984 y 1985 se calcula que se levantaron alrededor de 500 cadáveres. Durante las homilias los sacerdotes solían resumir los resultados de las acciones violentas. Cuando había asesinatos masivos se coordinaba con otras instituciones para las acciones de atención a las víctimas y sus familiares (Anexo 5).

En la ciudad de Huánuco existen 6 parroquias, dos de las cuales son conducidas por congregaciones religiosas: Parroquia de San Pedro (combonianos) y la Parroquia Santa María de Fátima (Paucarbamba) (con sacerdotes monfortianos). Estas dos congregaciones han tenido una postura más activa frente a las acciones de violencia, realizando marchas por la Paz, Seminarios, Jornadas de Reflexión, etc. Una experiencia importante fue la radio parroquial «Radio Pachitea», impulsada en convenio entre la Parroquia Fátima y el «Movimiento de Comunión y Participación»; a través de ella se difundían microprogramas y spots de derechos humanos producidos por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Episcopal de Acción Social.

El Movimiento de Comunión y Participación de Huánuco fue impulsado en 1983 por iniciativa de líderes de diversas parroquias de la ciudad de Huánuco, bajo el acompañamiento del sacerdote monfortiano P. Ivo Libralato y la religiosa salesiana Sor Rosa Julia. Marcado por las opciones preferenciales por los pobres y jóvenes planteadas por el la Tercera Conferencia Episcopal Latinoamericana (Documento de Puebla), su perfil fue el uso de los medios de comunicación social y la solidaridad con los pobres del campo y la ciudad, adoptando la práctica cristiana liberadora. Produjo varios programas de radio y un boletín mensual.

En 1992 algunos de los miembros decidieron conformar un organismo autónomo de Derechos Humanos, la «Asociación Jurídica Pro Dignidad Humana» AJUPRODH, que participó en las constataciones y denuncias de los crímenes del Operativo Aries en abril de 1994, que dio la vuelta al mundo y logró paralizar uno de los operativos más sangrientos ocurridos en el Alto

Huallaga y en el Perú en el período del fujimorato. Desde 1994, aunque con escaso financiamiento, AJUPRODH inició la atención humanitaria a los desplazados, la defensa legal de los derechos humanos, así como acciones de educación y organización en derechos humanos, impulsando la conformación de Comités de Derechos Humanos, organizaciones de afectados por violencia, así como redes institucionales para la defensa, promoción y difusión de los derechos Humanos: CODEH Pachitea, CODEH Monzón, CODHA – Aucayacu, COPRODET – Tocache, CODEH – Chinchao, filial en Tingo María, «Comunidad de Familias Desplazadas – San José – Huánuco» COFADES, Comité de Familias Desplazadas Niño Jesús de Aucayacu, asociaciones de familias afectadas en Padre Abad, Pachitea, Chanchán – Tocache, Uchiza, entre otras, así como el Comité Centro Oriental de Afectados por Violencia Política; ha impulsado la «Mesa Centro Oriental Sobre Desplazamiento» luego convertida en «Mesa Centro Oriental Por la Promoción y Restitución de los Derechos Humanos Para el Desarrollo Integral»; así mismo se ha constituido la Coordinadora Centro Oriental Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, La Red Regional de Educación en Derechos Humanos, llamado ahora Red de Derechos Humanos de la Región Centro Nor Oriental (Huánuco, Ucayali y San Martín), y la Coordinadora Regional de ONGs - Huánuco.

3.3.1.3.5. Cajamarca, PIURA Y ANCASH

Cajamarca

Bajo el liderazgo del obispo, José Dammert Bellido (1962-1992) diocesano natural de Lima y una de las figuras más importantes de la Iglesia peruana, la diócesis de Cajamarca experimentó cambios notables al calor del Concilio Vaticano I. Al mismo tiempo, Mons. Dammert mantuvo un fuerte liderazgo nacional y presidió la Conferencia Episcopal a comienzos de los 90. Al renunciar por límite de edad en 1992, fue nombrado administrador apostólico Mons. Francisco Simón Piorno, entonces obispo de Chachapoyas, quien en 1995 es nombrado obispo de Cajamarca.

Mons. Dammert logró identificarse fuertemente con el campesinado, promoviendo su participación en la sociedad y en la Iglesia

En 1984 SL empezó a actuar en la parte sur de Cajamarca; estaba conformado por personas que no eran del lugar, y trató de amedrentar y controlar a los campesinos productores de la zona, pero encontró oposición y rechazo por parte de las organizaciones. El control de la zona estuvo en disputa entre SL y el MRTA, lo que generó una ofensiva policial indiscriminada en contra de personas o grupos de la iglesia que realizaban actividades sociales.

En 1987, Mons. Dammert manifestó que los ronderos campesinos de su jurisdicción recibieron la visita de los propagandistas del terrorismo pero que no los aceptaron, ya que los ronderos rechazan al terrorismo como forma de solución a sus ancestrales problemas (Ex, LC 19.11.87). Sobre el papel de las rondas campesinas en la derrota de los grupos terroristas, algunos

autores han subrayado cuatro aspectos que las distinguieron de los grupos de autodefensa, formados apresuradamente en Ayacucho para combatir el terrorismo: (1) las rondas del norte eran muy eficaces contra el crimen, en especial el abigeato; (2) constituyeron una barrera significativa contra el avance del terrorismo, ya que existían desde 1976, mucho tiempo antes de la presencia de los terroristas en la región; (3) ayudaron a consolidar los lazos de solidaridad dentro de cada comunidad y entre las comunidades; (4) muchos ronderos, formados por la Iglesia, consideraron su participación en las rondas como un actividad cívica y hasta religiosa, de servicio al pueblo (Taller 993:53; Castillo:21; Klaiber 1997:259-261). Por eso, SL y el MRTA, no tuvieron éxito ni para infiltrar estas organizaciones ni para establecer una presencia seria en el norte. Mons. Dammert, obispo de Cajamarca, pidió en 1988 la inmediata derogatoria del reglamento de rondas campesinas emitido por el gobierno, por considerar que se trata de un documento anticonstitucional y que atenta contra la autonomía de las organizaciones campesinas. El mencionado dispositivo discrimina a la mujer al impedirle participar en las rondas. Mons. Dammert y calificó este hecho como un «burocratismo capitalino que no tiene la más mínima noción de lo que ocurre aquí». Agregó que parecía que habría mala fe o una intención de terminar con los ronderos (S 29.4.88).

El mensaje senderista hacia los miembros de la Iglesia se puede resumir en tratar de prohibir la formación y la organización de las rondas campesinas y a la postre también la formación religiosa. Un catequista y su hijo mayor fueron asesinados en Otuto (Condebamba, Cajabamba) en 1991, por miembros de SL, acusados de pretender formar una ronda campesina para defenderse de los abigeos. En Shirac, San Marcos, un catequista que fue sometido a «juicio popular» por una columna senderista, pero salvó de morir por la presión de los campesinos del lugar. SL amenazó de muerte a un sacerdote para que no siguiera organizando las rondas en la zona de San Marcos.

Los sacerdotes, por su compromiso con estos sectores más empobrecidos de la zona, fueron tildados de comunistas por miembros de las fuerzas del orden, por un lado y amenazados por los senderistas y prohibidos de seguir organizando a los campesinos por otro. La acción de grupos cristianos en diversos ámbitos de la sociedad era vista como sospechosa por muchas autoridades. En agosto de 1982 la parroquia de Bambamarca, se pronuncia reclamando que están siendo afectados por una serie de sospechas y calumnias. Denuncian que «algunos catequistas han sido arbitrariamente llamados al Puesto de la Guardia Civil, y se les acusa directamente de comunistas y terroristas» y que algunas autoridades critican a la Iglesia o a la Parroquia o exigen explicaciones sobre los asuntos religiosos. «La misión de la Iglesia Católica, dicen, nos ha comprometido a luchar por la justicia, a defender al pobre, a la viuda y al huérfano para construir el Reino de Dios. Pero como esto fastidia a las autoridades, quieren hacernos callar acusándonos de terroristas» (IC 1.10.82). El 19 de octubre a las 6:20 am un desconocido arroja un balde de gasolina contra el local del obispado de Cajamarca, y estaba a punto de prenderle fuego cuando los seminaristas que allí residen salieron a la puerta. El sujeto huyó en un auto.

En 1984 la Guardia Civil detiene a la misionera francesa Anne Marie Gavarret Sanson por el asalto a una cooperativa, aunque ella había llegado cuatro días después del hecho. El 1 de febrero Monseñor Dammert desmintió la acusación y aclaró el trabajo que la misionera laica realiza en el Perú, las comunidades cristianas también la defendieron (IC 03.02.84). El 5 de abril, Anne Marie Gavarret quedó libre de todo cargo de participación en supuestas actividades terroristas, al ser declarada Inocente por la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, que ordenó su inmediata libertad.

En 1996, Ramón Pajares, párroco de San Marcos fue detenido por la policía junto a nueve profesionales. Todos fueron encarcelados y acusados de «terroristas» por encontrarse en una reunión de planificación con promotores agrícolas. Más tarde fueron liberados paulatinamente, gracias a la presión de miembros de la Iglesia de la zona.

Mons. Dammert tomó posiciones muy claras y lúcidas sobre los hechos de violencia. Citamos dos ejemplos: en enero de 1982, casi al inicio del periodo de la violencia política Mons. Dammert declaró que: «terrorismo, represión y esas cosas no son temas estrictamente políticos, son temas sociales y todo lo que le interesa a la sociedad le interesa a la Iglesia. El terrorismo hace gran daño a la sociedad... estamos contra todo acto violento» (Punto 5.2.82); en febrero de 1991, Mons. Dammert señala «que es necesaria una propuesta integral para afrontar al terror» y opina que «no ha habido continuidad en la labor del Estado». En segundo lugar, se opuso permanentemente a la pena de muerte, posición que fue seguida por su sucesor; en efecto, en 1993, en una carta dirigida a los obispos que se reúnen a partir del 18 de agosto en asamblea, sacerdotes, religiosas y laicos acompañados por el administrador apostólico de Cajamarca, Mons. Ángel Francisco Simón Piorno, expresaron su rechazo a la pena de muerte; a esta reflexión se sumaron diversas organizaciones y movimientos de jóvenes, religiosos y obispos (S 20.8.93).

Otras diócesis que previnieron la violencia terrorista y la de malos agentes estatales, gracias a equipos de laicos y religiosas, sacerdotes diocesanos y obispos cercanos a las poblaciones urbanas y rurales, fueron el *Arzobispado de Piura y Tumbes* y la *Diócesis de Chulucanas*, lideradas por Mons. Oscar Cantuarias S.J. y Mons. Juan McNabb O.S.A.; en este empeño se comprometieron Francisco Muguero, Vicente Santuc, Amparo de la Calle, Elsa Fung, y congregaciones como las Dominicas, Carmelitas, San José de Tarbes, entre otras.

En marzo de 1987 Mons. Cantuarias convocó a sus hermanos sacerdotes, religiosos y fieles del departamento, a una jornada de reflexión con el lema «Piura no quiere la violencia, por eso busca la justicia para alcanzar la paz» (IC 20.3.87).

En octubre un grupo de profesores, dirigentes sindicales, campesinos, profesionales y agentes pastorales de Piura, conforman la Comisión para la Promoción de la Justicia y la Paz. Su finalidad es «convocar a toda la ciudadanía a tomar conciencia de que vivimos una violación permanente de los derechos humanos y que, por lo tanto, es necesario organizarnos para defender la vida» (S 20.11.87).

A raíz del asesinato de quien fuera presidente del Comité Aprista de Piura, ingeniero Ricardo Ramos Plata, cometido por elementos terroristas el 14 de diciembre de 1988, el arzobispo y el clero de Piura emitieron un pronunciamiento en el cual manifiestan su pesar por lo ocurrido y el rechazo de la violencia que empieza a hacerse presente en el departamento. Sin embargo, existieron tensiones con miembros del gobierno aprista (S 15.1.88)

Mons. Cantuarias también promovió rondas campesinas y defendió su autonomía respecto del reglamento emitido por el gobierno en 1988, porque al poner a las rondas bajo la dirección del ministerio del Interior se corre el riesgo de que éstas sean manipuladas. Mons. Cantuarias, Arzobispo de Piura y Tumbes, expresó que «si las rondas campesinas nacen a iniciativa del pueblo, hay que oír y atender las intenciones de ese mismo pueblo». De la misma manera, recordó que las rondas fueron creadas por la necesidad y urgencia de los campesinos de protegerse bajo su propio estilo organizativo, debiéndose, por lo tanto respetar y atender la iniciativa de los mismos. También señaló su desacuerdo con la exclusión que se hace de la mujer y que al poner a las rondas bajo la dirección del ministerio del Interior se corre el riesgo de que éstas sean manipuladas (S 20.5.88).

En 1996 hubo una manifestación por la paz en Piura, presidida por Mons. Cantuarias, quien calificó como lamentable y una prueba de que la paz en el país no era total, los graves hechos ocurridos en la residencia del embajador de Japón (EC 22.12.96)

Ancash

En este departamento existen tres circunscripciones eclesiásticas: la *Diócesis de Huaraz* en el Callejón de Huaylas, la *Diócesis de Chimbote* en la costa y la *Prelatura de Huari*.

La *diócesis de Huaraz*, fue conducida por los Mons. Emilio Vallebuona hasta el 85 y por Mons. José Ramón Gurruchaga hasta el 97, ambos salesianos; Mons. José Eduardo Velásquez, diocesano, como administrador apostólico hasta el 2000, y Mons. Ivo Baldi hasta la actualidad.

En esta zona la violencia llegó a fines de los años 80; estuvieron presentes SL y el MRTA, cuyos conflictos por un relativo dominio o control de sectores de la sociedad ancashina trascendían a la opinión pública. Los subversivos presionaron a los miembros de la iglesia a salir del lugar. Pero Mons. Gurruchaga contestó: «nos iremos cuando se vaya el Huascarán». Sin embargo, la Iglesia determinó que los agentes pastorales, sobre todo de origen extranjero, opten por quedarse o retirarse. De hecho un grupo de agentes pastorales extranjeros tuvo que dejar la diócesis para no poner en riesgo la vida, pero muchos se quedaron.

Frente a los hechos de violencia y las constantes de violaciones a los derechos humanos el Obispado de Huaraz creó CODISPAS (Comisión diocesana de pastoral social) que tenía como finalidad brindar apoyo social a los más necesitados a través de talleres de educación en torno a los derechos humanos, así como la defensa legal de personas inocentes acusadas por terrorismo, la

defensa de los ronderos acusados de ir contra la administración de justicia, y ver casos de maltrato a menores, entre otros.

Mons. Gurruchaga, que estuvo a cargo de la diócesis en los momentos de mayor violencia, llamó insistentemente al diálogo. En 1989, en los funerales del sargento Leonardo Macedo León, quien fue victimado durante una incursión sediciosa en la localidad de Huaytuna, que dejó un saldo de cuatro policías muertos, planteó la necesidad de un diálogo con todos los grupos alzados en armas y con aquellos que utilizan la violencia como una forma de conseguir sus fines (LMD 31.5.89). En octubre de 1990 Mons. Gurruchaga se ofreció como intermediario para dialogar con SL, el MRTA o cualquier otro grupo que se haya levantado en armas a fin de devolver la paz al país.

En su acción pastoral Mons. Gurruchaga, llamado «padre obispo» por los campesinos, llegaba con cierta frecuencia a las comunidades campesinas; también se manifestaba en espacios públicos, como la Universidad de Huaraz, la catedral y a través de una radio local. Apoyó públicamente a las «rondas pacíficas», porque se basaban en el derecho consuetudinario de defensa de la comunidad, y en cierto sentido eran una alternativa, si no una oposición, a los Comités de Autodefensa creados por el ejército y que tenían como finalidad armar a los campesinos para enfrentar a la subversión. El propósito de la Iglesia era mantener una educación fundamentalmente cristiana. En una ceremonia el Obispo bendijo las primeras rondas, entregó a cada uno una huaraca como símbolo de su nuevo compromiso, y exhortó a los ronderos a mantener la unión y la paz entre los pueblos del Callejón de Huaylas. Este vínculo entre ronderos y la Iglesia en Cajamarca, Huaraz y otras diócesis otorgó una legitimidad a las rondas.

En 1994 también el obispo auxiliar, Mons. Eduardo Velásquez Tarazona, cuestionó la entrega, por parte del ejército, de miles de carabinas y municiones a 32 comités de autodefensa de la región. Expresó su esperanza que las armas sean manejadas con criterio y bajo un principio básico de respeto a las leyes y la sociedad. «De lo contrario —dijo—, existe el peligro de que el mal uso de ellas, genere mayores problemas y que esto haga retroceder el proceso de pacificación en nuestra patria» (LR 31.7.94).

Como consecuencia de su apoyo a las rondas autónomas, Mons. Gurruchaga apareció en la lista negra de SL en El Diario Internacional. En las pizarras de la universidad de Huaraz habían inscripciones como: «Iglesia puerca; fuera el Obispo». A pesar de esto el obispo tuvo palabras claras frente a la violencia y dijo, por ejemplo, ante la muerte de una autoridad en Huaraz que «no lo mató el que disparó, lo mató el que dio la idea». Las acciones de SL, además de considerar la religión como opio del pueblo y retardataria de la revolución, consistían en asaltar algunas parroquias o comunidades de religiosas, para llevarse víveres y dinero, cosa que también hacía el grupo del MRTA en el Callejón de Huaylas. En la zona de Yungay las religiosas franciscanas recibían amenazas. En diciembre de 1989 arrojaron dinamita contra el convento «Nuestra Señora de la Sabiduría» en Carhuaz.

En febrero de 1993, en su propósito de paralizar la labor pastoral y social que realiza la Iglesia, un comando de aniquilamiento de SL amenazó, en afiches, con matar a varios sacerdotes nacionales y extranjeros, si no abandonaban esta región y el país. Las víctimas de estas amenazas eran sacerdotes que desempeñaban su tarea de evangelización y una labor social entre los pueblos más asolados por el hambre y la pobreza. En esta «lista negra» de los extremistas -según los afiches requisados por la policía-, figuraban el sacerdote de la parroquia Nuestra Señora de Belén, de nacionalidad italiana, el párroco del templo del populoso barrio de Nicrupampa, en Huaraz, el párroco principal del convento San Antonio, de nacionalidad española, el sacerdote de la parroquia de Marcará, en la provincia de Carhuaz, y el párroco de Asunción-Chacas (Huari), ambos también de procedencia italiana (LR 9.2.93). Ante estas amenazas la Iglesia de Huaraz recibió diversas muestras de solidaridad de diócesis, parroquias y comunidades cristianas del país. Mons. Gurruchaga declaró que una vez más las acciones a favor del campesinado encuentran serias dificultades frente a ideologías fundamentalistas (S 26.2.93). Los sacerdotes de Huaraz acordaron continuar trabajando junto al pueblo en su labor evangelizadora y de bien social, pese a estas amenazas de muerte.

En 1997 empezaron a hallarse fosas comunes en diversos puntos de la región, y la Iglesia denunció lo que ocurría; 28 cadáveres fueron encontrados en la quebrada Hullta, ruta Carhuaz-Chacas, y otros en una mina abandonada de Llipa, en la provincia de Bolognesi (LMD 28.9.97). El P. Idelfonso Espinoza, encargado de la Diaconía de Comunicación Social del Obispado de Huaraz, insistió en la denuncia. (LR 30.9.97). En octubre, en Huaraz, Mons. Velásquez denunció ante los miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, que los dos cráneos con perforaciones de bala descubiertos en Punta Chonta corresponderían a un profesor y a una mujer joven, supuestamente integrantes de SL, que desaparecieron ocho años antes en la localidad de Llacila (LR 25.10.97).

La Prelatura de Huari, dirigida por Mons. Dante Frasnelli, y luego por Mons. Ivo Baldi, fue afectada intermitentemente por SL desde 1988; entre los años de 1990 y 1992 las incursiones de los grupos subversivos se hicieron cada vez más constantes en las localidades de Tomanga, Pomayucay, San Luis y Chacas, donde misioneros laicos de origen italiano atendían a la población a través de programas de salud y de desarrollo productivo. Las incursiones senderistas tenían como objetivo asaltar las obras de los misioneros, llevarse los bienes y amenazarlos de muerte si denunciaban los hechos a la policía. Los misioneros italianos atendían a las familias y sobre todo a los niños, a través de programas escolares y de asistencia alimentaria, así como en la capacitación y formación laboral a los pobladores de la zona. En los momentos más difíciles los voluntarios creían que el trabajo misionero no debería cesar, y la presencia de SL les generó un dilema: dejar el lugar abandonando a la población o quedarse, acompañar y seguir pagando un precio por permanecer. Muchos misioneros religiosos de la zona tuvieron que dejar el lugar para que las amenazas de muerte no se cumplieran; sin embargo, un grupo importante decidió quedarse. En julio de 1989 la

prelatura realizó una procesión presidida por Mons. Frasnelli, y que tuvo como lema: «Bienaventurados los que trabajan por la Paz porque ellos serán llamados hijos de Dios» (Comunicado, CENDOC).

SL buscaba plegar a la población a la lucha mediante charlas y atentados como en Llama, Huari y Piscobamba, y al mismo tiempo empujar a los misioneros extranjeros a dejar la zona y el país. En julio de 1989 dinamitan la torre de la catedral en Huari, no hubo desgracias personales pero las pérdidas materiales fueron cuantiosas. En noviembre atentan contra la casa parroquial de Chavín. Ese mismo mes el P. Pompilio Muñoz y dos religiosas estuvieron once horas en poder de un grupo de senderistas al sur de Huaraz. En enero de 1990, senderistas atentaron contra el P. Franz Windischoffer, párroco de Huanter, incendiando su casa y sometiéndolo a torturas, destruyendo además dos camionetas. Para los senderistas «la caridad adormecía las mentes y era contraria a la revolución». Un joven seminarista, Giulio Rocca, quien trabajaba como voluntario de la operación Matogrosso, trató de discutir estas ideas con los miembros de SL, y fue asesinado en Jangas, cerca de Huaraz, el 1 de octubre de 1999.

La presencia de SL en estos lugares no tenía un plan de organización, la zona habría sido considerada como un espacio de suministro de bienes de consumo y recursos económicos. Los constantes asaltos a las casas de los religiosos y el silencio de éstos antes las amenazas se habían convertido en una forma de coexistencia. Con la llegada del Ejército a San Luis se empezó a perseguir a los senderistas y hacer importantes detenciones. Sin embargo, la presencia senderista no desapareció de la zona, aunque las amenazas a los misioneros religiosos extranjeros menguaron considerablemente. Si bien el ejército fue eficaz en la captura de importante mandos en la zona, muchas de sus acciones no estuvieron exentas de abusos y excesos para con la sociedad civil.

Chimbote, considerada por muchos como una de las ciudades más populosas, proletarias y conflictivas del Perú, contó desde sus inicios con la presencia y acompañamiento de la Iglesia Católica. La *Diócesis de Chimbote*, creada en 1983, y conducida por Mons. Bambarén desde 1978 cuando era prelatura, fiel a las disposiciones del Concilio Vaticano II, optó por una evangelización liberadora, fue pionera en la Pastoral Social con trabajos urbanos y rurales importantes en comunicación, justicia social, cárceles, así como en la formación en la fe y del espíritu comunitario. Mons. Bambarén es, además, una de las figuras más importantes de la Iglesia peruana; fue presidente de CEAS, secretario general y luego presidente de la Conferencia Episcopal Peruana de 1999 al 2003.

Los sacerdotes, en conjunto, se pronunciaban sobre diferentes acontecimientos y acompañaban al pueblo en su búsqueda por organizarse como comunidad de fe y para afrontar la situación de hambre y desempleo. El quehacer de una evangelización liberadora abarca todos los aspectos de la vida y de la misión de la Iglesia. Se creó la Comisión de Justicia Social, organismo diocesano que trabaja en la promoción, educación y defensa de la dignidad y los derechos

fundamentales de las personas. Desde 1980 la Comisión «denuncia enérgicamente la situación injusta» de los trabajadores despedidos, en huelga de hambre» (IC 1.11.80).

Hasta 1990, en diez años de terrorismo, en Chimbote no habían existido hechos de crueldad por parte de los grupos subversivos, nunca hubo atentados personales, excepto algunas bombas en oficinas o empresas del Estado. Por parte de las fuerzas policiales, sucedían detenciones arbitrarias y generalmente, actos de tortura para con los detenidos. Pero durante 1990, a una campaña de difamación contra la Iglesia, siguieron 3 bombas, una el 16 de junio en la Comisión de Justicia Social, y dos en la casa del obispo: una el 21 de junio, que no explotó, otra el 1° de octubre. Las explosiones causaron graves daños materiales, pero no desgracias personales. El 25 de noviembre, se produce una emboscada al Obispo y al P. Alessandro Dordi (párroco de Santa, de nacionalidad italiana) por 4 terroristas cerca de Tambo Real, cuando regresaban de las Confirmaciones de Vinzos y Rinconada.

En 1991, cuando las amenazas a la Iglesia se volvían más intensas los agentes pastorales (sacerdotes, religiosas y laicos), se reafirman públicamente en continuar con su labor pastoral. El 27 de julio a las 9 de la noche cuando el P. Miguel Company volvía, después de la Misa, a su Casa Parroquial, dos jóvenes y armados con revólveres le sorprendieron, uno le disparó, a corta distancia, con una bala calibre 38, a la nuca. La trayectoria de la bala fue de abajo hacia arriba y se alojó en la mandíbula. No murió. Fue trasladado de emergencia al día siguiente a Lima y posteriormente a España, su país de origen.

El hecho más grave ocurrió el 9 de agosto de 1991, cuando, después de la Misa, los sacerdotes franciscanos Zbigniew Strazalkowski (32) y Michel Tomasek (34) fueron sacados por una columna de SL de la casa Parroquial de Pariacoto y conducidos frente al Municipio, introducidos a una camioneta, donde tuvieron un diálogo con los senderistas durante 45 minutos, en presencia de la Hna. Bertha. Luego los senderistas expulsaron a la religiosa y condujeron a los sacerdotes junto al Pueblo Viejo, al costado del cementerio. Allí asesinaron al P. Miguel de un tiro en la nuca y al P. Zbigniew de 2 tiros, uno en la espalda y otro en la cabeza, con balas de alto calibre. También asesinaron a los alcaldes de Pariacoto y Cochabamba. Ambos sacerdotes habían llegado al país hacía un año y medio para trabajar con las comunidades cristianas de base, casi todas de origen campesino. Desde el año anterior recibieron amenazas de SL. La Fraternidad Franciscana del Perú emitió un mensaje de rechazo ante el asesinato de los jóvenes sacerdotes polacos. Asimismo, hacen una enfática afirmación del respeto a la vida, porque «sólo amando y respetándola es que nos lanzamos a construir la libertad». Del mismo modo, la Conferencia Episcopal Peruana rechazó este cruel asesinato (S 23.8.91).

El 25 de agosto a las 5 p.m. cuando el P. Alessandro Dordi volvía de celebrar la Misa y Bautismos en Vinzos (Valle del Santa), sufrió una emboscada en compañía de 2 catequistas. Los terroristas le obligaron a bajar y lo asesinaron de 2 tiros, uno en el pecho y otro en la cabeza.

En todos los casos el Obispado de Chimbote condenó de la manera más enérgica los atentados criminales y, de inmediato, se expresaron muestras de solidaridad como la de Juan Pablo II, del P. General de los Franciscanos Conventuales, de la Diócesis de Bérghamo y diversas Conferencias Episcopales, congregaciones, gremios y movimientos apostólicos. La Conferencia Episcopal Peruana publicó el documento «Padre, Perdónales porque no saben lo que hacen». El Concejo Provincial del Santa, por Acuerdo de Concejo No. 093-91-MPS, señaló su «repudio a los autores de estos actos de violencia».

Otros hechos que merecen señalarse son el proceso por terrorismo contra un promotor de la Comisión de Justicia Social, Miguel Risco Franco. En 1994 fue acusado por una terrorista arrepentida y tuvo que buscar refugio fuera del país; el 24 de mayo del 2000 fue absuelto. El 25 de febrero de 1996, en el programa Contrapunto del canal 2 de TV, se emite un reportaje que vincula al sacerdote Lino Dolan O.P., en ese entonces director de la Comisión de Justicia Social de la diócesis, con el MRTA. La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos rechazó esta información, y señaló que conoce de cerca el trabajo del padre Dolan. Este sacerdote, fue, por el contrario, víctima de amenazas del terrorismo que le llegaron en forma de cartas intimidatorias en 1991 para que abandone su lucha por la paz (EM 27.2.96). El obispo de Chimbote, Mons. Bambarén, en una entrevista con las autoridades militares, también rechazó la acusación al P. Lino Dolan (EC, LR 28.2.96, S 7.3.96). También se hicieron presentes las muestras de solidaridad de parte de los agentes de pastoral de la diócesis y organismos defensores de derechos humanos del país y del extranjero. Algunos medios de comunicación confundían la ayuda humanitaria brindada por la Iglesia a favor de las víctimas de la violencia política, con apoyo a la subversión.

El trabajo realizado por los agentes de pastoral de la diócesis de Chimbote en los tiempos de violencia política fue una respuesta evangélica a los acontecimientos vividos y al imperativo humano y cristiano de construir la paz, sobre la base de la justicia y la verdad.

COSTA CENTRO: HUACHO Y LIMA

La diócesis de Huacho comprende las provincias de Barranca, Huaura, Huaral, Canta, Cajatambo y Oyón, en el departamento de Lima. Durante los años de la violencia y hasta este año ha estado a cargo de Mons. Lorenzo León Alvarado, diocesano, quien trabajó de manera muy cercana con los agentes pastorales, pronunciándose con ellos ante los diversos acontecimientos en la localidad y en el país.

La violencia política estuvo presente en la zona por más de diez años, desde 1983 hasta 1995; los más álgidos fueron los años 91 y 92. Durante este último año se registraron 118 muertes, lo que equivale al 38% del total de muertes que la Comisión de Derechos Humanos de la Diócesis de Huacho logró registrar; según su base de datos, SL ha sido el mayor perpetrador y responsable de los muertos. Durante el mismo periodo se registraron al menos 185 atentados dinamiteros. Ocurrieron graves violaciones a los derechos humanos en varios pueblos; también los grupos subversivos tomaron temporalmente los pueblos de Ambar, Naván, Aynaca y Copa. Se registraron

desapariciones en Huacho, Ambar y Barranca. Diversas zonas de la diócesis fueron declaradas como «zona roja» o como «zona liberada». Estuvieron presentes tanto SL como el MRTA, y una facción disidente de éste denominada Fuerzas Guerrilleras Populares. Desde 1989 hasta 1992 el ejército implantó alrededor de 27 destacamentos en 6 provincias, y trató de organizar a los campesinos de las zonas altas en rondas, al mando de un jefe nombrado por el mismo ejército; actuaron de manera abierta y también clandestina, a través de grupos paramilitares. Una consecuencia de la violencia política ha sido el desplazamiento forzado de los pobladores de las zonas altas hacia la costa, estableciéndose precariamente en Huacho, Huaura y Barranca.

La Iglesia se vio tempranamente afectada por la violencia. En febrero de 1981, el diario La Prensa afirma que «Acusan a extremistas en Huaral de provocar tomas de tierras». Entre ellos señalan a sacerdotes extranjeros. La acusación provendría de propietarios de tierras. En respuesta, el Mons. Lorenzo León expresó su apoyo a la labor pastoral de los Padres Neptalí Liceta, Vicente Hondarza y Eugenio Bourdon, garantizando su corrección e integridad. «Se trata de una campaña de difamación que viene del año pasado», dijo el obispo (IC 28-2-81). El 14 de junio de 1983 es asesinado el sacerdote español Vicente Hondarza, párroco de la Iglesia Matriz de Chancay. El cadáver del P. Vicente fue entregado por la policía al hospital de Chancay a las 8 de la noche. La misma policía avisó a la parroquia. El sacerdote pertenecía al Instituto Español de Misiones Extranjeras (IEME). Tenía 48 años y trabajaba en el Perú desde 1974. Era un ferviente impulsor de las comunidades campesinas. Había viajado dos días antes al pueblo de Lampián, para la fiesta patronal. Sacerdotes de Huacho y Chancay manifestaron que el sacerdote asesinado había recibido algunas amenazas de parte de terratenientes de la zona, con los que había tenido algunas disputas como producto de su trabajo social. Vicente Hondarza, junto con otros sacerdotes de la región Chancay-Acos-Pacaraos, en diversas oportunidades había sido calumniado, amenazado y acusado por elementos contrarios a su actividad evangelizadora, pero siempre contó con el respaldo de su obispo. Como se vio en la noticia dada por los diarios, los indicios apuntaban a un asesinato; sin embargo después las autoridades dijeron que había sido un accidente, que había caído a un precipicio. Su muerte aún no ha sido jurídicamente esclarecida. Ninguna de sus pertenencias fue robada y los objetos de valor se encontraban intactos. Aunque las autoridades sostenían la versión de un accidente, sus ropas se encontraban limpias, pero el cuerpo presentaba numerosas escoriaciones y fracturas y una herida de 15 cms. en la cabeza que había sangrado bastante. Presentaba fracturas en ambas muñecas, que estaban amoratadas. Según el P. Pinedo, en lugar del supuesto accidente no había sangre. Al obispo y sacerdotes que subieron al pueblo al día siguiente no se les permitió ver la habitación donde durmió el P. Hondarza, negativa que se repitió una semana después. La policía se opuso a toda investigación. Un informe extraoficial del equipo de profesores de la Escuela de Medicina Legal de Madrid dice: «No ha muerto en el lugar. Se sospecha que le han *dado* y se *han pasado*. Juicio: no accidente, Parece que estuvo sujeto, que le golpearon y *se pasaron*». Los funerales se realizaron en Chancay el 16 de junio, presididos por

Mons. Lorenzo León, obispo de Huacho, y estuvieron presentes los obispos de Puno, Juli, Sicuani y el Vicario de Ayaviri, con numerosos sacerdotes multitud de pobladores, el embajador de España, y representantes de CEAS y de otras organizaciones. El Responsable del IEME, dijo al final de los funerales: «Pido que se hagan las investigaciones oportunas y necesarias para que esto se aclare. No acusamos a nadie pero sí pedimos claridad sobre este asunto, por el bien de todos, por la paz de nuestra nación, por el bien de nuestra Iglesia» (LMD 16 y 17.06.83, P Agosto 83, CEP 84:53, IC 17.06.83).

Una de las formas de respuesta de la Iglesia de Huacho ante la violencia fue la Comisión de Derechos Humanos de la diócesis. Fue una iniciativa de un grupo de agentes pastorales para atender los problemas sociales de diversos asentamientos humanos de la ciudad de Huacho. La violencia política en la zona hizo que en 1986 sea reconocida por decreto episcopal como entidad autónoma, el CODEH. Frente a los hechos de violencia, la Comisión buscó un clima de paz y democracia, denunciando cualquier forma de violencia; se articuló a distintas instituciones que defendían los derechos humanos como la Coordinadora Nacional de los Derechos Humanos, e integró el Consejo Directivo desde 1991.

La Comisión atendía a los presos de los centros penitenciarios de la región; en coordinación con agentes pastorales, se buscaba formas de recuperación de los internos, contribuyendo a la adaptación de terrenos para pequeños sembríos y montaje de talleres de zapatería. Prestó asesoría legal, haciendo de intermediario en gestiones y apoyo a familiares de los internos que carecen de recursos. El área de Educación ha creado Defensorías Parroquiales para ver diferentes aspectos de violaciones de derechos humanos. La Comisión ha intervenido como mediadora, por ejemplo, para reponer a los profesores injustamente despedidos de la Universidad, en la defensa de los trabajadores de la zona industrial de Paramonga, o para resolver los conflictos en los casos de invasiones. Cada año realizaba eventos sobre la paz y la lucha por la democracia. También se valió de los medios de comunicación, como la radio, difundiendo los derechos humanos.

La Iglesia y el CODEH emitieron muchos pronunciamientos durante esos años (Anexo 18). En enero de 1987, los participantes de la II Semana de Teología realizada en la diócesis expresan en un comunicado que, en la situación en la que vive el país, es fácil encontrar signos de muerte y destrucción: la violencia indiscriminada, el desempleo, la marginación, el hambre y la violación de los derechos humanos de las personas, y afirman que «anunciar la Buena Nueva es construir paz y justicia, ser signos de alegría y esperanza, defender la vida de pobre, del que sufre, del marginado y trabajar por la vida que el Señor nos da» (IC 06.02.87). En julio de 1987 los sacerdotes religiosos y agentes de pastoral de Huacho, ante el atentado realizado contra la garita de control de Huaura, que ocasionó la muerte de un guardia, emitieron un comunicado titulado «Nuestra Palabra», en el que se repudia y rechaza con «energía» estos hechos violentos, mostrando una «profunda convicción cristiana de que nunca se llegará a una sociedad de vida a través de la violencia y la muerte».

Asimismo, afirmaron que «el miedo, la pasividad, el silencio o la insensibilidad son pecados sociales que no tienen cabida con el compromiso cristiano» (S 14.08.87). Días más tarde el obispo, parroquias, comunidades y movimientos cristianos expresan su rechazo de los hechos de violencia, pero también denuncian con claridad y firmeza las estructuras injustas que causan violencia contra los sectores más necesitados e indefensos. En agosto del mismo año, la diócesis y el CODEH reclaman el esclarecimiento de la muerte del estudiante Robinson Silva Mori. En septiembre del mismo año, en un comunicado, deplora y condena el asesinato de Rodrigo Franco en Lima. En abril de 1988, el CODEH de Huacho protesta ante el asesinato de un ingeniero y un vigilante en Andahuasi y Manco Cápac, respectivamente.

En marzo de 1989 los sacerdotes de Lima Jorge Álvarez Calderón, y Luis Hernot son detenidos, sin motivo alguno, por miembros de la policía nacional, cuando se hallaban descansando en la casa de retiros de Huaura. El obispado de Huacho, mediante comunicado rechazó y condenó tal hecho donde se pretendió vincular a los sacerdotes con posibles acciones terroristas (S 31-3-89). En julio, el obispo, sacerdotes, religiosos y religiosas de la Diócesis de Huacho, preocupados por la extensión de la violencia», emitieron un comunicado en el que rechazan los actos de violencia subversiva ocurridos en la diócesis, principalmente los que produjeron la muerte de campesinos, autoridades, presuntos subversivos y miembros de las fuerzas policiales.

En enero de 1991, el CODEH «condena sin paliativos y repudia» los atentados subversivos contra miembros de la Policía Nacional en la localidad de Rajanya. En abril de 1991, declara su rechazo contra el atentado donde perdieron la vida dos miembros del ejército y un subversivo. En mayo del mismo año solicita a las autoridades la investigación de los asesinatos en las localidades de Humaya y Chambara. En junio, con motivo de la Semana de Educación en los Derechos Humanos en Huacho, los profesores, estudiantes, universitarios, miembros de comunidades, de comedores, promotores de salud y dirigentes de organizaciones populares rechazan toda forma de violencia y dicen que «La paz empieza donde termina tu violencia». En agosto el obispo, sacerdotes, religiosas y religiosos, comunidades cristianas y el CODEH emitieron un comunicado en el que rechazan y condenan los alevosos asesinatos de Jesús Morales Bermúdez, alcalde de Huacho; Roger Huertas Paulino, empleado del mismo municipio; Justino Meza, alcalde distrital de Cochabamba y de los sacerdotes polacos en Pariacoto (S 23.8.91). En enero de 1992, el CODEH emite una nota de prensa *¡No a la violencia! ¡No a la muerte!*, por el asesinato de soldados y civiles en Huaura y Barranca. Un mes más tarde el Mons. León denuncia el asesinato del alcalde de Yhuarí por manos de los subversivos. En junio denuncian las desapariciones y asesinatos de la familia Ventocilla y de Pedro Yauri. En noviembre el obispo y los agentes pastorales rechazan públicamente los asesinatos en Humaya.

En junio de 1993 los sacerdotes, religiosos y religiosas de la Diócesis de Huacho, reunidos en Chancay para celebrar el décimo aniversario de la muerte violenta del P. Vicente Hondarza, manifestaron en un comunicado que «recordando la vida de Vicente y su muerte, aún no

esclarecida, (...) *rechazamos la instauración de la pena de muerte*, que consideramos contraria al espíritu del Evangelio». Añadieron que la pena de muerte no es disuasoria en las circunstancias actuales y no se encamina a la redención de la persona, sino que, al contrario, la elimina definitivamente y, además, pone al Perú en una situación difícil internacionalmente (S 18.06.93). En agosto la diócesis y el CODEH dicen «No al terror de Sendero» y repudian los asesinatos de la comunidad ashaninka. En marzo de 1994, repudian el asesinato de una persona en Cruz Blanca por disparos de un miembro de la PNP, también reclaman por la muerte del niño Cesar Castillejo por miembros del ejército en la localidad de Alcantarlla y la emboscada criminal de SL en la zona de Tingo María. En noviembre de 1996, el CODEH se manifiesta ante la arbitraria detención del general (r) Rodolfo Robles, y ante la ocupación por asalto de la residencia del embajador del Japón por elementos del MRTA; en abril de 1997 manifiesta su satisfacción por la liberación de los rehenes y su profundo sentimiento por la pérdida de vidas humanas.

En mayo del 2000, el obispo, sacerdotes, religiosos y religiosas de la diócesis de Huacho hacen un llamado y piden que en la segunda vuelta haya respeto a la dignidad y privacidad de las personas en los medios informativos, que se favorezca la presentación de las propuestas de gobierno y que se respete a los sectores populares, rechazando todo ofrecimiento de dádivas interesadas. Demandan la pronta clarificación del asunto de la falsificación de firmas y se informe sobre el monto de los gastos de la campaña electoral y sus fuentes. Finalmente reafirman el valor y la importancia de la participación social y política (S 4.5.00).

En la diócesis de Huacho hubo una respuesta del conjunto de la Iglesia, encabezada por el obispo Mons. León, con una activa participación de sacerdotes, religiosas y laicos; estuvieron atentos a los acontecimientos, sabiendo pronunciarse y actuar frente a la violencia, que en esa zona fue también bastante intensa.

Lima

En Lima, al igual que en provincias, la misma regla se aplicaba: en aquellos lugares donde la Iglesia se había identificado con los problemas del pueblo y lo acompañaba en el proceso de organizarse, ella se convertía en un contrapeso moral a la subversión. Por ejemplo, en abril de 1982 queda constituida la Comisión Vicarial de Pastoral de Dignidad Humana del cono sur de Lima, integrada por 11 personas elegidas por delegados de 25 comunidades y encabezada por Mons. Schmitz, y que tuvo una fuerte actividad (IC 17.4.82).

La Coordinación de Pastoral de Dignidad Humana (CPDH) es una experiencia inédita que jugó un papel importante en la etapa de violencia política, no sólo en la Iglesia de Lima y Callao sino también a nivel nacional a través de CEAS. Un grupo de agentes pastorales -sacerdotes, religiosas y laicos- comenzó a reunirse en CEAS en el año 1979. Sentían la necesidad de una coordinación estable entre quienes trabajaban en zonas marginales en una línea de compromiso con

el pueblo pobre y preocupados por la defensa de los derechos humanos. Sus objetivos fueron claros: crear un espacio de información y comunicación, articular iniciativas en la línea de dignidad humana, promover una cultura de vida y de paz y alentar algunas iniciativas a nivel nacional a través de las Jornadas de Ayuno y Oración y de los Encuentros Nacionales de Pastoral de Dignidad Humana. Participaban en ella agentes pastorales de alrededor de veinte parroquias de Lima y Callao, que llegaron a hacer de la defensa de la vida el eje vertebrador de su trabajo pastoral y que, a través de sus bases, desarrollaron una gran creatividad, tanto en el campo de la solidaridad como en la renovación de las celebraciones, revitalizando lo tradicional, y en las expresiones artísticas, a la par que informaban y cultivaban la sensibilidad y creaban conciencia frente a la problemática de los derechos humanos: desapariciones, matanzas, atentados. Las acciones fueron múltiples, variadas y persistentes tratando de responder a las necesidades: atención y acogida a los familiares de los detenidos-desaparecidos, a los desplazados por la violencia, a los presos, colectas de solidaridad etc. La Coordinación de Pastoral de Dignidad Humana fue también un soporte para los participantes que en los años más duros de la violencia encontraron un espacio privilegiado de información confiable y de comunicación, de reflexión y de posibilidad de compartir temores y esperanzas. Los temas de la vida, la paz y la no violencia activa fueron cuidadosamente trabajados a lo largo de los años. Las Jornadas de Ayuno y Oración nacieron por iniciativa de ese grupo que tuvo un papel importante en su organización y desarrollo, lo mismo que los Encuentros Nacionales de Pastoral de Dignidad Humana, pues pronto se vio la conveniencia de coordinar con quienes trabajaban en otras zonas en esa misma línea. También se lanzó en 1993, con ocasión del debate constitucional una *campana contra la pena de muerte*, junto al movimiento cívico Perú, Vida y Paz, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Bartolomé de Las Casas, para sensibilizar la opinión pública debatiendo los argumentos sobre esta pena (S 18.6.93).

Villa El Salvador y otros pueblos jóvenes, como por ejemplo los de San Juan de Lurigancho, Carabaylo, Comas, San Martín de Porres y el Callao. Tomaron múltiples iniciativas. Al mismo tiempo las parroquias en barrios populares organizaron sus propias marchas por la paz. Tomaremos los casos de Villa El Salvador, y sobre todo del cono Este de Lima, donde se dio la mayor presencia de la violencia.

Las parroquias en Villa El Salvador son centros muy activos y que convocan a muchos jóvenes. Como símbolos de esta identificación cabe mencionar al alcalde Michel Azcueta, profesor en un colegio de Fe y Alegría y conocido como cristiano practicante en la línea de la teología de la liberación, y a Maria Elena Moyano, dos veces presidenta de la Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador y también Teniente Alcaldesa de Villa; en su juventud había sido catequista y posteriormente como dirigente popular fue conocida como cristiana practicante. En general, la Iglesia, presente en Villa El Salvador desde su fundación, animó moralmente a los pobladores en sus esfuerzos para transformar Villa El Salvador en un pueblo organizado y bien construido. Al mismo tiempo legitimó las organizaciones populares y todas las acciones cívicas conducentes a

mejorar la vida de los pobladores. En este contexto, el mensaje violento y destructivo de los terroristas no tuvo resonancia entre la mayoría de los habitantes; sin embargo, realizaron atentados y asesinatos.

Uno de los lugares más azotados por la violencia fue el populoso distrito de *San Juan de Lurigancho*, donde la Iglesia realizó múltiples actividades de respuesta y compromiso con los derechos humanos y la paz. El P. Matías Siebenaller, párroco de Caja de Agua y activo impulsor de la respuesta eclesial, señala siete hitos o aspectos de ella (Anexo 11):

En primer lugar, se dio una activa defensa de los derechos humanos. Cuando se acumulan noticias de la desaparición de personas, de asesinatos selectivos, de fosas comunes y de atentados de toda índole contra la vida, la pastoral de derechos humanos se institucionaliza en el decanato de San Juan de Lurigancho. Desde una comisión central se promueve la vigilancia por los derechos humanos en todas las comunidades cristianas, se coordina con otras instancias de DDHH en Lima y en el país, se convoca a participar en campañas de solidaridad con detenidos y desaparecidos; se adquirió, se divulgó y se defendió la convicción de que los Estados y sus constituciones no conceden los derechos humanos, que más bien tienen la obligación de protegerlos y desarrollarlos ya que pertenecen a todo ser humano por naturaleza. En 1987 se emprendió una campaña de firmas contra los delitos de función y por los detenidos desaparecidos.

En segundo lugar, surgieron conjunto musicales que despertaban la conciencia frente al dolor y atropello a la vida, como «Siembra», «Rocas vivas», «Amanecer» etc. Son numerosos los encuentros de festivales del canto a la vida y de cantatas de los mártires que convocan a resistir, a desentrañar de la fe energías para amar y defender la vida, y los actos culturales de solidaridad. Un tercer aspecto fueron las marchas por la vida y la paz. Los participantes llevaban banderolas y pancartas que denunciaban el terror y exaltaban el valor de la vida. Subiendo el cerro San Cristóbal, una procesión bulliciosa y multitudinaria hacía palidecer las muchas pintas a favor del terrorismo. La gran marcha por la paz y el desarrollo, desde Caja de Agua a Canto Grande, el 27 de Octubre de 1991, tiene lugar cuando ya muchos dirigentes populares en San Juan de Lurigancho habían sido asesinados y otros eran continuamente amenazados. El lema: *Si es contra mi vecino, también es contra mí*, recoge las palabras de Alfredo Aguirre, asesinado con el dirigente Fortunato Collazos en el asentamiento humano Juan Pablo II. Asistieron delegaciones de El Agustino, Comas, Vitarte y Villa El Salvador (S 1.11.91). Esa marcha, organizada por un recién nacido «Frente Único» y las comunidades cristianas de San Juan de Lurigancho, fue parte de las iniciativas populares que finalmente doblegaron la acción del terror en el país.

En cuarto lugar, realizaron gestos simbólicos. En protesta por la matanza de la Hna. Juanita Sawyer y varios presos de Lurigancho en 1983, plantaron la cruz con el letrero: «No matarás», en medio de la avenida Próceres de la Independencia. Para expresar la esperanza en las energías de paz, plantaron muchos árboles de la paz, sembraron en muchos lugares semillas de paz, llevaron a cabo muchas colectas de solidaridad. Para no olvidar desaparecidos y asesinados, llenaron las

paredes con sus nombres y los corearon en letanías. Hubo gestos de consuelo a enlutados, de acogida a desplazados, de visita a detenidos, de comida con hambrientos, de hospedaje de perseguidos, de velorio con todos los muertos. Igualmente importante es recordar, en quinto lugar, que el conjunto de la actividad pastoral recobraba vigor. Las fiestas en honor de la Cruz durante el mes de mayo, la celebración de la Virgen del Carmen y de Santa Rosa recogían los dramas que asolaban el país y la familia peruana y se realizaron numerosas jornadas de ayuno y oración. En sexto lugar, muchos encuentros y muchas marchas por la vida y por la paz terminaban en una celebración eucarística donde se denunciaba y reflexionaba sobre los hechos de violencia.

Finalmente, fue importante la reflexión para entender lo que sucedía. La Escuela de Formación Cristiana de San Juan de Lurigancho tuvo un papel importante. Las clases de ciencias sociales llevaban a un análisis vivencial de la coyuntura. La reflexión psicológica tenía que abarcar las realidades desconcertantes y mortíferas que golpeaban a personas y a instituciones. La reflexión bíblica iluminaba un camino difícil, convocaba en Iglesia y enviaba a una misión de paz. Se realizaron también desde 1988 hasta 1992 sesiones de actualidad. Los años oscuros y angustiosos del terror, tanto el local como el que acontecía en otras regiones, fueron fecundos para el aprendizaje de una cultura de vida, la Iglesia fomentó.

Conclusiones

La respuesta a la violencia y el compromiso con la paz y los derechos humanos fue una tarea de todos los estamentos eclesiales. La Conferencia Episcopal tuvo muchos pronunciamientos importantes tomando posturas muy claras frente a los actos subversivos y a las violaciones de los derechos humanos, y apoyando las acciones de las diferentes diócesis, comisiones y movimientos; ellos fueron los que dieron carne a esas tomas de posición, comprometiéndose cotidianamente con la población atrapada entre los dos fuegos de la violencia subversiva y de la represión, en los más diversos rincones del país. Como dice Klaiber:

La Conferencia se limitó a la labor de consolar u orientar moralmente a la Nación, y a condenar la violencia y los abusos de parte de las autoridades legalmente constituidas. En general, la lucha contra el terrorismo en el Perú fue obra de las bases: de ciertos obispos progresistas, sacerdotes y religiosas de la sierra y los pueblos jóvenes, ronderos-catequistas, activistas cristianos a favor de los derechos humanos y la paz y cristianos comprometidos como María Elena Moyano y Michel Azcueta. Los evangélicos también lucharon y murieron por su idealismo cristiano. Sobre todo con lemas como «La Solidaridad es el nuevo rostro de la Paz», los cristianos inspirados por la teología de la liberación y los ideales de Medellín ofrecieron una mística religiosa a los esfuerzos de miles de peruanos de toda clase social por organizarse para salir de la larga y oscura noche en que el Perú se encontraba sumergido por más de doce años (Klaiber 1997:278)

Por eso es necesario, para terminar, recordar a los que testimoniaron con su vida este caminar. María Elena Moyano, Pascuala Rosado, y tantas otras mujeres del pueblo. El joven laico Jorge Cerrón, asesinado en Huancayo, y el catequista Florentino Soncco asesinado en Puno, como tantos otros catequistas no mencionados de pueblos lejanos. Dirigentes campesinos que no abandonaron su gremio en servicio a otros; dirigentes sindicales, fuertes en la reivindicación y sólidos en la organización. A los anónimos, víctimas de una circunstancia que no les consultaron. Maestros y maestras que no dejaron espacio al terrorismo, y sufrieron la represión. Sacerdotes y religiosas mártires como Vicente Hondarza, Agustina Rivas, Irene Mac Cormack; Zbigniew Strazalkowski y Michel Tomasek, Sandro Dordi; innumerables agentes pastorales hombres y mujeres que arriesgaron su vida para seguir fielmente ejerciendo su labor pastoral justo a los mas pobres y en los lugares mas lejanos y olvidados. Para ellos la lucha por la vida no fue ajena, los muertos tampoco. Ellos simbolizan el valor de la esperanza activa, la presencia tenaz junto a las personas de diversas culturas y lenguas, contra todas las corrientes oscuras que desdeñan la dignidad de la persona y los valores de la justicia y la paz, piedras miliare sin las cuales es imposible una civilización con rostro humano.

Abreviaturas y siglas

C	Caretas
Ca	Cambio
CEAS	Comisión Episcopal de Acción Social
CENDOC	Centro de Documentación del Instituto Bartolomé de Las Casas
CEP	Conferencia Episcopal Peruana
Co	Correo
CONFER	Conferencia de religiosos del Perú
D	Diariouno
DEP 1984	Directorio eclesiástico del Perú 1984
DEP 1987	Directorio eclesiástico del Perú 1987
DEP 2002	Directorio eclesiástico 2002
EC:	El Comercio
ED	El Diario
EDM	El Diario de Marka
EDI	El Diario Internacional
EM	El Mundo
EO:	El Observador
EP	El Peruano
ES	El Sol
Ex:	Expreso
G	Gestión
H	Hoy
IC	Informativo CEP del Centro de Estudios y Publicaciones
IER	Instituto de Educación Rural

IPA	Instituto de Pastoral Andina
LC	La Crónica
LMD	La mayoría de los diarios
LP:	La Prensa
LV	La Voz
N	Nacional
O:	Ojo
P	Revista Páginas del Centro de Estudios y Publicaciones
Si	Revista Sí
S	Quincenario Signos del Centro de Estudios y Publicaciones y el Instituto Bartolomé de Las Casas
SL	Sendero Luminoso
MRTA	Movimiento Revolucionario Túpac Amaru
UH:	Última Hora
X	Revista Equis X

Anexos

Anexo 1	Informe para la Comisión de la Verdad sobre la Iglesia Católica durante la época a la violencia: 1980-1992, por Jeffrey Klaiber, S.J.
Anexo 2	La Iglesia chimboteña y la violencia política, por Víctor Mendoza Barrantes, Comisión de Justicia Social – Chimbote
Anexo 3	Informe de la participación y apoyo de la Arquidiócesis de Huancayo en la Comisión de la Verdad y Reconciliación, por Miguel Zamudio Santibáñez, PASDIH
Anexo 4	Entrevista a Elizabeth León
Anexo 5	Informe resumen de la entrevista con Daniel Leblanc O.M.I., por Luis Mujica B.
Anexo 6	Resumen de la entrevista al «Padre Obispo» Gurruchaga, por Luis Mujica B.
Anexo 7	Iglesia Católica en Ayacucho durante el proceso de violencia, Ayuda memoria Sede Sur Central (Ayacucho)
Anexo 8	Jorge Luis Cerrón Acosta, por Roberto Dolan Behler, SJ
Anexo 9	Reunión Iglesia Sur Andina
Anexo 10	Reunión de agentes pastorales de la Iglesia surandina con comisionados de la CVR, Juliaca, 24 y 25 de Octubre 2002
Anexo 11	Memoria resumida de la respuesta eclesial en San Juan de Lurigancho 1983 – 1993, «Hagan esto en memoria mía», por Matías Siebenaller, y listado de acciones (impreso)
Anexo 12	Clero nacional frente a la violencia política, DESCO 1989
Anexo 13	Toma de rehenes por el MRTA en 1997 y participación de Mons. Cipriani
Anexo 14	Rol de las Iglesias en el Nor Oriente. Informe de la CVR regional.
Anexo 15	Resumen Ejecutivo del Informe Preliminar elaborado por CEAS
Anexo 16	CEAS y la búsqueda de paz y justicia (1980- 1991), por Ernesto Alayza Mujica
Anexo 17	Algunas informaciones complementarias respecto a la Iglesia en Ayacucho. Recogidas por Pilar Coll
Anexo 18	Situación de Violencia en la Diócesis de Huacho 1980-2000, por Jorge Guerra, Comité de Defensa de los Derechos Humanos Huacho (impreso)
Anexo 19	Aportes de la Iglesia Católica del Perú en el tiempo de la violencia política 1975 – 2000, Conferencia Episcopal Peruana (fotocopias)
Anexo 20	Documentos de diócesis, equipos pastorales y laicos y recortes de prensa sobre Iglesia (fotocopias)

Bibliografía

CEP

1984 *Vicente Hondarza, vivir y morir por los pobres*, Lima: Centro de Estudios y Publicaciones

Cipriani, Juan Luis,

1991a «Paz: verdad y libertad», *El Comercio* 11 de marzo, página editorial

1991b «Mareando la perdiz», *El Comercio* 18 de octubre, página editorial

1991c «La Iglesia y la Paz», en *El Comercio*, 20 de agosto, página editorial

1992a «¡Que viva el resto!», en *El Comercio*, 28 de mayo, página editorial

1992b «Violencia y peruanidad», en *El Comercio*, 3 de junio, página editorial

1998 «Los DD.HH.: letra y espíritu», en *El Comercio*, 25 de noviembre, página editorial

Cortázar, Juan Carlos

1997 *Secularización, cambio y continuidad en el catolicismo peruano*, Lima: PUCP - IBC

D'Alteroche, Francisco

2003 «No podemos callar. La Iglesia del Sur Andino y los derechos humanos», *Allpanchis*, Cusco: IPA, N.61:9-28

DESCO

1989 *Violencia política en el Perú 1980-1988*, Lima: DESCO, 2 vol.

El Diario

1989a «La rebatiña electorera», *El diario*, febrero

1989b «Comunidad en acción es otro engendro corporativo del APRA», *El diario* 18 octubre

El Diario Internacional

1991 Editorial, *El diario internacional*, septiembre

Flores Lizana, Carlos

1987 – 1990 *Diario en Ayacucho*, fotocopia

2003 «Y hasta creerán que así dan culto a Dios», *Allpanchis*, Cusco: IPA, N.62: 89-111

Gorriti, Gustavo

1990 «Terror in the Andes: The Flight of the Ashaninkas». *The New York Times Magazine*, 2-12-90

Gutiérrez, Gustavo

1986 *Hablar de Dios desde el sufrimiento del inocente. Una reflexión sobre el libro de Job*,
Lima: CEP-IBC

1989 *El Dios de la vida*, Lima: CEP-IBC

Guzmán, Abimael

1988 «Entrevista del siglo», *El diario*, 31 julio

Instituto de Pastoral Andina

2003 *Allpanchis. Recuerdos del dolor y señales de Esperanza*, N. 61/62, Cusco:IPA

Klaiber, Jeffrey, S.J.

1996 *La Iglesia en el Perú*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 3ª ed.

1997 *Iglesia, dictaduras y democracia en América Latina*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, especialmente el Capítulo VIII, «El Perú (1980-1992): Sendero Luminoso».

2003 *Informe para la Comisión de la Verdad sobre la Iglesia Católica durante la época de la violencia: 1980-1992*

Kloekner, Felipe

2003 «Violencia aquí y allá», *Allpanchis*, Cusco: IPA, N.61: 101-126

Menard, Denyse

1995 *Surcos de vida, compromiso social: algunas experiencias pastorales*, Lima: CEP - IBC

Obispado de Cajamarca, CEAS y CAJ

1993 *Primer taller nacional sobre rondas campesinas, justicia y derechos humanos*, Lima

Obispos del Sur Andino

1994 *La señal de cada momento. Documentos de los obispos del Sur Andino (1969-1994)*, Lima: CEP

Olaechea, Adolfo,

1991 Entrevista en *Expreso*, 31 octubre

Orbe, Venancio

1992 «Carta a Mons. Miguel Irizar Campos, presidente de la Comisión Episcopal de Acción Social»: 7.4.92, Archivo de CEAS, Lima

Recavarren, Margarita

2003 «Recordar ¿es vivir?», *Allpanchis*, Cusco: IPA, N.61:29-46

Romero, Catalina

1987 *Iglesia en el Perú. Compromiso y renovación (1958 – 1984)*, Lima: IBC

1996 «Iglesia y sociedad en el Perú, mirando hacia el siglo XXI, *El Perú frente al siglo XXI*, Lima: PUCP - CCSS

Tovar, Cecilia y Romero, Catalina

1987 «Cambios en la Iglesia Peruana», *CEHILA Historia General de la Iglesia en América Latina*, Volumen VIII, Salamanca: Sígueme

3.3.2. Las iglesias evangélicas

La llegada de las primeras misiones evangélicas o protestantes⁷ al Perú se remonta a fines del siglo XIX. Desde entonces el crecimiento de las comunidades evangélicas ha sido cada vez más notorio. De hecho, hacia 1916 existían en el Perú 1326 practicantes. Hoy se conoce que los evangélicos constituyen el 12% de la población peruana, es decir, más de dos millones de personas⁸.

Los evangélicos se organizan al interior de entidades mayores de gobierno eclesiástico llamadas denominaciones, las cuales agrupan a las iglesias o congregaciones locales bajo criterios de afinidad histórica, tradición teológica, creencias o formas de gobierno. Por otro lado, existen organismos de servicio a las iglesias que cumplen funciones específicas, denominadas instituciones para-eclesiásticas. La articulación de las diferentes denominaciones y entidades para-eclesiásticas constituyen lo que en la actualidad se llama el CONEP, fundado en 1940. Esta organización fue constituida entre otros objetivos para representar a la comunidad evangélica frente al Estado. Su lucha histórica fue la obtención de la libertad religiosa.

La presencia social evangélica en sus inicios se hizo notar en la creación de colegios y clínicas privadas, albergues para huérfanos, niños desamparados o ancianos, programas de ayuda

⁷ Protestante es un término usado a raíz de la Reforma Protestante europea del siglo XVI que marco finalmente una ruptura de la iglesia católica. Martín Lutero, Calvino entre otros fueron los que llevaron adelante esta Reforma religiosa.

⁸ Para el caso de Ayacucho por ejemplo: «...En 1981 LOS EVANGÉLICOS CONSTITUÍAN el 3.7% de la población, hoy son el 10.15%. En las provincias mas afectadas por la violencia, el crecimiento ha sido significativamente mayor. En Huanta pasaron del 4.1% en 19.81 al 14.95% en 1993...No hay datos precisos pero en las zonas rurales la población evangélica es todavía mas numerosa, bordea el 40% en un censo de cinco comunidades en Huanta, hechos por Visión Mundial...» (López 1998:88).

humanitaria a los más necesitados, entre otros. Sin embargo, consideran que es su ímpetu evangelístico, de proclamación y llamado a la conversión, que los evangélicos lo que los hace más conocidos.

El desarrollo de los acontecimientos del conflicto armado interno afectó directamente a la comunidad evangélica. Las iglesias evangélicas fueron víctimas de la violencia tanto de parte de los grupos subversivos como de miembros de las propias Fuerzas Armadas. El PCP-SL encontró en la iglesia un enemigo al que no pudo vencer y el MRTA no pudo cooptarlo como pretendió. El accionar de las fuerzas del orden, aunque probablemente sin seguir un patrón político especial contra las iglesias, no provocó una huida masiva de pastores. La comunidad evangélica denunció no solo los actos de terror de los grupos subversivos, sino también de otros actores como miembros de las Fuerzas Armadas y en su momento algunos Comités de Defensa Civil, que mimetizaron discursos y prácticas de terror y muerte. Denunciar a estos actores que tenían el control total de la zona, significaba exponerse a posibles desapariciones o muertes, como efectivamente sucedió con miembros de la comunidad. Expresan, sin embargo, que ello significó recuperar un sentido de ciudadanía, de sujetos de derechos.

Ese proceso propició el desarrollo de una respuesta creativa al problema de la violencia de parte de las comunidades evangélicas en sectores rurales de nuestro país. Esta respuesta se tradujo en la formulación de un discurso religioso de resistencia y de pastoral de consolación frente a las amenazas de muerte, así como en la valoración y utilización de las formas de organización y representación simbólica de la cultura andina. Surgió así la formación de comités de defensa ciudadanos y la oportunidad de poner en práctica los mecanismos de solidaridad entre las víctimas de la violencia, de manera concreta.

En este mismo sentido, la distribución geográfica del proceso de intensidad de la violencia del campo a la ciudad evidenció las tensiones al interior del campo evangélico, entre el campo evangélico urbano que intentó mantenerse al margen de esta problemática y un sector rural que presionado por la fuerza de la realidad aprendió a articular respuestas al límite de las posibilidades de supervivencia en la zona, promoviendo esperanza en medio de la desesperanza.

Las acciones de *resistencia* se dieron, particularmente, por parte de pequeñas comunidades cristianas pobres ubicadas en la serranía y la selva peruana. Las iglesias fueron en muchas comunidades rurales las únicas organizaciones sociales que no se disolvieron, sino que resistieron y quedaron en pie. Frente al mensaje totalitario y violentista de los grupos subversivos y la realidad de horror, la fe que los animaba, les llevó a elaborar diversas respuestas: desde no acatar el llamado de tomar las armas hasta la articulación de su reflexión teológica CON lo que vivían a diario, pasando por decidir luchar contra sendero a través de las rondas campesinas, mostrándose así la diversidad de respuestas que los evangélicos pudieron elaborar frente al terror. En todo caso fueron respuestas del liderazgo nativo, pues la mayoría de misioneros extranjeros tuvo que salir de esos lugares, dejando en manos de pastores o líderes laicos locales la dirección de las iglesias.

El desarrollo de una pastoral de *consolación*, desde comunidades de fe en zonas rurales, constituyó una respuesta a miles de personas desesperanzadas que vivían entre dos fuegos. La consolación se convirtió en solidaridad concreta con las viudas, huérfanos, desplazados, los presos, abriendo sus templos como casas temporales de refugio, proveyendo alimentos y ropa, conectándolos con organizaciones humanitarias como la Cruz Roja y organismos de derechos humanos. Ante el temor y la desesperanza, estas iglesias rurales y de las prisiones desarrollaron la esperanza en un Dios que protege y que se tradujo en comunidades eclesiales solidarias, albergando no solo a los suyos sino a todo aquel que buscaba consejo y asistencia. Surgieron nuevas formas de prácticas comunitarias de fe: en las casas, en el campo solitario, usando las horas de madrugada, en el camino, en las cuevas de las montañas. También en las prisiones hubo experiencias ecuménicas entre ambos sectores cristianos. Estas comunidades fueron realmente un sustento emocional y espiritual en general, y particularmente en medio de las condiciones infrahumanas de las prisiones.

Sin embargo también hubo *indiferencia y silencio*, de una parte significativa del liderazgo evangélico nacional, de las iglesias urbanas de Lima y ciudades de provincia, particularmente las iglesias más grandes numéricamente hablando. Algunos apoyaron tímidamente la labor del Concilio Nacional evangélico del Perú (CONEP), entidad que estableció en agosto de 1984 un Departamento de Servicio Social (Paz y Esperanza) con el propósito de atender a evangélicos afectados por la violencia. Otras simplemente fueron indiferentes e incluso contrarias al trabajo que realizaba el CONEP. Si bien la indiferencia prevaleció mayoritariamente en las iglesias urbanas, es necesario señalar que hubo sectores que consideraban como parte del corazón de su misión el rechazo a la violencia y denuncia a los actores que violan la dignidad humana.

En resumen, en este proceso de confrontación con la violencia, diversos sectores del mundo evangélico descubren su propio rostro ciudadano y las propias contradicciones de una sociedad centralista y otras debilidades del sistema y de la cultura peruana, junto con las enormes posibilidades de re-construir, con el resto de actores de la sociedad civil, los fundamentos de una sociedad alternativa y distinta. Hay dentro de la comunidad evangélica quienes consideran que la violencia política marcó una nueva etapa en la actuación social de los evangélicos. Las respuestas que se generaron a partir de la violencia ejercidas contra miembros de las iglesias evangélicas produjeron nuevas formas de entender la misión cristiana.

3.3.2.1. Las iglesias evangélicas en la mira de la violencia política

3.3.2.1.1. Cronología de los acontecimientos más saltante de la afectación de la violencia sobre las iglesias

El conflicto armado interno afecto a las iglesias en distintos momentos y lugares. Aquí se hace una cronología que da cuenta de las principales

1982		El CONEP recibe los primeros reportes de amenazas contra evangélicos en áreas rurales de Ayacucho
1984	27 de julio	el PCP-SL ataca una iglesia pentecostal en Santa Rosa-La Mar Ayacucho. Asesinaron a seis creyentes y otros 14 fueron heridos.
	1 de agosto	Infantes de Marina ingresan a la iglesia presbiteriana de Callqui-Ayacucho, durante un culto de Oración, sacan fuera a seis jóvenes y los asesinan.
	3 de agosto	Líderes de la iglesia presbiteriana denuncian el hecho ante el Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP). Ellos demandan protección del gobierno. Vicente Sayco denuncia los hechos ante las autoridades.
	20 de agosto	La revista Caretas publica un reporte dando a conocer la matanza de Callqui.
	23 de agosto	El CONEP publica un comunicado denunciando y condenando «la indiscriminada violencia perpetrada por las fuerzas de la ley y del orden» y también la de el PCP-SL a quien demanda deponer las armas.
	24 de agosto	El CONEP organiza un comité de emergencia, el cual se llamara luego COMPAZES, Comisión Paz y Esperanza. El mandato que se le da es el de «planificar, organizar, coordinar y ejecutar» acciones para ayudar a las iglesias evangélicas y las familias que sufren la violencia política. El Pastor presbiteriano, Pedro Arana Quiroz es encargado de dirigir esta comisión.
	11 de setiembre	Javier Ariz, obispo auxiliar de Lima envía una carta de solidaridad al CONEP por los sucesos de Callqui.
	27 de octubre	20 familias evangélicas ayacuchanas, unas 50 personas en total, viajan como colonos al Alto Mayo. El 7 de diciembre del mismo año, viajarán otras 30 familias a Madre de Dios.
1985	23 de mayo	COMPAZES establece una oficina en Huamanga, a cargo de Zenaida Góngora.
	14 de julio	Agripino Quispe, pastor presbiteriano de la comunidad de Santa Bárbara, Huancavelica es detenido injustamente por la policía. Es el primer caso significativo de un preso inocente evangélico que recibe la atención pública. Amnistía Internacional lo adopta como preso de conciencia.
1986	1 de marzo	El CONEP decide incorporar formalmente a COMPAZES dentro de su departamento de Promoción y Servicio Social DIPAS. Se forman Rondas campesinas del Valle del Río Apurímac
1988		La Comisión Bernaldes convoca al CONEP para que envíe sus propuestas sobre el tema de violencia y pacificación. CONEP convoca a un grupo de trabajo compuesto por pastores y reconocidos líderes; elabora el documento «Una reflexión evangélica sobre las causas de la violencia y la pacificación del país».
1989	Febrero	el PCP-SL asesina a 25 miembros de la Asamblea de Dios de Canayre-Huanta, durante un Ayuno.
1990	Febrero	el PCP-SL ingresa al templo de la Iglesia Pentecostal en Ccano-La Mar-Ayacucho, durante un Culto de Oración, asesina a 31 feligreses y los quema con gasolina.
1991	20 de mayo	<i>*Manuel Meneses Sotacuro y Félix Inga, jóvenes de la Iglesia evangélica Peruana son detenidos y luego desaparecidos por la policía en Huancayo. CONEP junto con Ceapaz y el Arzobispado de Huancayo denuncian el hecho en el ámbito nacional e internacional.</i> <i>*Norm Tattersal y José Chuquin, funcionarios de la ONG evangélica World Vision de Canadá y Colombia, respectivamente, son asesinados presuntamente por integrantes de el PCP-SL cuando salían de la oficina de Lima de esa entidad. Ese mismo año, cuatro trabajadores de World Visión fueron detenidos y luego desaparecidos en las afueras de Andahuaylas. Se sospecha que fueron senderistas.</i>
1992	Julio	El CONEP hace un recuento de las víctimas evangélicas, registrándose 529 pastores, miembros de iglesias asesinados.
	noviembre	Se crea en Ayacucho la Asociación de Comunidades Desplazadas de la

		Provincia de Huanta (ACODEPH) con una alta presencia de evangélicos. Se inicia proceso de retorno de los desplazados a sus comunidades de origen, con una fuerte presencia de evangélicos.
	5 noviembre	Rómulo Sauñe, reconocido pastor quechua, uno de los traductores de la Biblia al quechua ayacuchano, es asesinado por miembros de el PCP-SL cuando retornaba a Huamanga.
1993	10 de julio	Juan Mallea, miembro de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera de Comas, en Lima, es detenido acusado de ser integrante de el PCP-SL y de estar involucrado en el Caso La Cantuta. El CONEP asume su defensa y hace una denuncia pública a través de la Revista Dominical del Canal 4 y del semanario «Revista SI». Otras organizaciones nacionales e internacionales se unen a la Campaña por su libertad. Fujimori lo señala públicamente como terrorista. Juan Mallea. Sale en libertad el de 1994.
1995	Julio	Inicio de «Campañas de Solidaridad por los injustamente detenidos por delito de terrorismo», promovidas por el CONEP-Paz y Esperanza y la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS). A partir esa fecha la campaña se realizara cada año.
	diciembre	Crisis de liderazgo del CONEP y malos manejos administrativos provocan el cierre de su departamento de servicio social y derechos humanos- DIPAS.
1996	19 de enero	Se funda la Asociación Paz y Esperanza, con el propósito de dar continuidad al trabajo en derechos humanos desde la comunidad protestante. El CONEP continúa apoyando la campaña por la liberación de los presos inocentes.
	15 de agosto	Es creada por Ley N° 26655 la Comisión Ad Hoc para revisar casos de los presos injustamente encarcelados por terrorismo. Se hace un explícito reconocimiento al rol de las iglesias católica y evangélica en la creación de este mecanismo. La Asociación Paz y Esperanza, con el respaldo del CONEP presentan 40 casos de evangélicos ante la Comisión y se inicia una campaña nacional e internacional para la liberación de los mismos que dura hasta la fecha.

3.3.2.1.2. Actores de la violencia e iglesias evangélicas: significados y afectaciones

El PCP-SL

Desde sus fundamentos marxista-leninista-maoísta el PCP-SL concebía la religión era entendida como el «opio del pueblo», como una forma de engaño a la población para «hacer dormir las conciencias», la conciencia de clase oprimida principalmente, de modo que la religión se constituía en un obstáculo para sus proyectos revolucionarios.

El uso del terror fue una de sus principales herramientas contra toda organización social que se opusiera a la línea del partido. En esta mira estuvieron las iglesias evangélicas porque en ciertas comunidades ayacuchanas constituían una de las únicas formas de organización social⁹ y porque en estas u otras comunidades, los enfrentaron abiertamente.

La iglesia evangélica pasa a ser uno de los principales enemigos del PCP-SL, los «yana umas» (cabezas negras), que se oponen a la «revolución»; vocablo que emplearon para referirse a los ronderos de los Comités de Autodefensa, algunos de los cuales, sobretudo los del Sur del Valle del Río Apurímac en Ayacucho, surgieron por iniciativa de evangélicos.

⁹ Debido a que buena parte de la organización social comunitaria fue quebrada por el uso sistemático del terror, de las amenazas de muerte contra toda autoridad gubernamental. La presencia de sacerdotes católicos era muy escasa, incluso antes del inicio de la violencia política

Podríamos decir que la iglesia evangélica representaba para el PCP-SL una forma de alienación a la que había que combatir en todos los espacios posibles, lo fue así principalmente en las iglesias rurales de nuestro país, que fueron un serio escollo en sus proyectos totalitarios.

Otro FUE SU discurso en el Alto Huallaga. En esta zona, el PCP-SL permitió, bajo un severo control, la continuidad de las actividades religiosas de las iglesias evangélicas, como parte de un recurso táctico militar y político. Adoptaron esta estrategia porque los grupos subversivos percibieron que la iglesia jugaba un rol de soporte emocional y de esperanza, constituyéndose en una especie de muro de contención para posibles migraciones, que se comenzaron a generar como consecuencia de los enfrentamientos armados entre el Ejército y ellos mismos. Implícitamente este hecho les daba seguridad de seguir contando con «zonas liberadas», aunque en ellas la población se sintiese cautiva.

Inicialmente la estrategia de los subversivos se orientó a ganarse a la población presentándose con propuestas reivindicativas, logrando éxito. Sin embargo, cuando el PCP-SL comienza a desarrollar sus estrategias de terror, los campesinos van quitándole su apoyo y los evangélicos comienzan a entender que la ideología senderista va en contra de sus principios cristianos. Esto motiva una reacción violenta contra las iglesias, que comienza con amenazas, para luego pasar directamente a acciones violentas ejecutando a pastores de las iglesias y en ocasiones, atacando a los feligreses reunidos en templos evangélicos, incluidos ancianos y niños. Este cambio ocurrido en la estrategia del grupo subversivo hacia las congregaciones evangélicas, acontece cuando éstas deciden organizarse para defenderse en lo que inicialmente se llamó montoneras y luego Comités de Autodefensa (desde 1982- 1983). Es el caso de una comunidad del Distrito de Chungui en Ayacucho «...la asamblea comunal llegó a la conclusión de que: “teníamos que organizarnos de esos extraños, si no, nos iban a exterminar” » (del Pino 1996: 137).

Esta respuesta que se dio en el valle del Río Apurímac en la ceja de selva ayacuchana, hizo que el PCP-SL ingresara a estos lugares a sangre y fuego, bajo la consigna de batir el campo, siendo uno de sus blancos las iglesias evangélicas, como es el caso de las comunidades de Ccano y Santa Rosa. En Ccano, cuya población era mayoritariamente evangélica, el PCP-SL incursionó en 1991 en la Iglesia Pentecostal, descargando ráfagas de metralleta al interior del templo; «luego ingresaron y remataron a golpes a los agonizantes. No contentos con ello rociaron los cuerpos y el local con gasolina y les prendieron fuego. Entre las víctimas se encontraban niños, mujeres, ancianos y jóvenes» (Del Pino: 163). Los ronderos de Ccano eran los más odiados por el PCP-SL por su alto grado de organización.

En la comunidad de Santa Rosa el 27 del mismo mes (julio de 1984) unos 60 senderistas... portando metralletas, pistolas y escopetas se dirigieron a la iglesia, la rodearon y desde la puerta lanzaron petardos de dinamita y dispararon ráfagas contra los evangélicos que oraban en su interior. Antes de retirarse dejaron un cartel que rezaba: así mueren las mesnadas traidoras del pueblo. El ataque dejó seis evangélicos y un católico muerto, además de siete heridos, entre ellos Alfredo Vásquez, pastor de la iglesia, quien habría

respondido en voz alta a los lemas senderistas: Nosotros servimos a Dios, no queremos dos patrones. (Del Pino 1996: 163)

Entre el año 1983 y 1984 fueron asesinados en Ayacucho 12 pastores evangélicos de zonas rurales, principalmente de la Iglesia Presbiteriana y de la Iglesia Pentecostal del Perú, que eran las congregaciones evangélicas más extendidas en la zona. Se presume que fueron victimados por el PCP-SL porque muchos de ellos eran autoridades locales y se opusieron a la prédica terrorista en forma rotunda. En esta región las congregaciones evangélicas se constituyeron en un enemigo principal de la revolución.

Cuadro 1: IncurSIONES del PCP-SL a las iglesias en el período 1983–1991

Fecha	Denominación	Ubicación	Actividad	Víctimas	Responsables
Agosto 1984	Pentecostal	Sta Rosa La Mar	Culto oración	6	PCP-SL
Agosto 1984	Presbiteriana	Callqui Huanta	Culto oración	6	Infantes de M.
Oct. 1986	Presbiteriana	Toronto Huanta	Culto adoración	6	PCP-SL
Febr. 1989	Asambleas de Dios	Canayre Huanta	Ayuno	25	PCP-SL
Febr. 1990	Pentecostal	Ccano La Mar	Vigilia	31	PCP-SL

(Hinojosa Norma 1995: 46)

Los evangélicos eran asesinados no solo en sus templos sino también en sus comunidades, como lo apreciamos en el cuadro 2:

Cuadro 2: Lugar de asesinatos

Fecha	Comunidad	Ubicación	Asesinados		Responsables
			Total	Evangélicos	
Octubre 89	Sallalli	Vinchos-Ayacucho	9	7 (Presbiteriano)	S L
Enero 90	Acos-Vinchos	Huamanga-Ayacucho	13	13 (Pentecostal)	S L
Enero 91	Ccarhuahuarán	Huanta-Ayacucho	22	9 (Asambleas de Dios)	S L

(Hinojosa Norma 1995: 47)

En el Alto Huallaga el PCP-SL adoptó como se ha señalado una estrategia algo diferente, que combinaba la tolerancia, con el hostigamiento, la amenaza y el control férreo. Las iglesias asentadas en zonas rurales del sur del departamento de San Martín, pertenecientes a la Alianza Cristiana y Misionera, fueron objeto de constantes amenazas de muerte por parte del PCP-SL, conminándolos a unirse a sus filas y a estar presentes en sus asambleas populares de adoctrinamiento, conjuntamente con el resto de la población. En la zona, el PCP-SL sometió bajo estricto control la vida de los dirigentes de las iglesias. Toleró las actividades religiosas, pero

impuso horarios y exigió la asistencia a las actividades deportivas y «culturales» que organizaban para captar fondos para la revolución, en las cuales solía permitir a los pastores predicar la Palabra de Dios. Ordenó en muchas oportunidades el cierre de las iglesias¹⁰ (lo consiguieron en 7 iglesias alrededor de Aucayacu, por ejemplo) y propaló discursos de temor entre la población para evitar que asista a las iglesias. En contadas ocasiones, asesinaron a miembros de la comunidad evangélica que dieron alojamiento a militares o por el solo hecho de ser evangélicos.

Esta estrategia de «tolerancia», hostigamiento y control parece estar asociada al desplazamiento de las poblaciones a causa de la violencia.

El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru

El MRTA también asumió la comprensión marxista de la religión como el «opio del pueblo», entendiéndola como un tranquilizante al que recurre el pueblo como mecanismo de defensa para revertir su situación de pobreza. Sin embargo, como lo señala Alfonso Wieland, quien fuera Coordinador del Departamento Social del CONEP,

...hubo también un mensaje implícito de querer usar la imagen de Cristo como el de un revolucionario, por lo cual, concluían que los cristianos deberían estar al frente de la lucha por el cambio social y del orden político. Esto se asemeja más al modelo tradicional de las guerrillas de los años sesenta en adelante e incluso, por ejemplo, en el proceso nicaragüense donde es sabido que cristianos se plegaron a la revolución sandinista.

De otro lado, testimonios de líderes y pastores evangélicos entrevistados en centros poblados menores de Rioja, Moyobamba y Lamas, coinciden en señalar que muchas veces los miembros de MRTA ingresaban a los servicios religiosos de las iglesias y solicitaban que oren por ellos y que también intercedan por sus vidas. Este comportamiento fue más común entre los que podríamos llamar «subalternos» y excepcional entre los comandos o mandos político-militares. Otros, líderes, admitían la continuidad de las actividades religiosas evangélicas por razones estratégicas: en unos casos, con el propósito de captar adeptos entre los evangélicos; y, en otros casos, esperando que la prédica evangélica actuara como tranquilizante y contuviera el desplazamiento de las familias campesinas, presionadas entre los militares y los subversivos.

En el centro del país fueron más directos en su estrategia de amedrentamiento a las congregaciones evangélicas. Acusaron a los pastores evangélicos de pro-imperialistas y los conminaron a cerrar los templos evangélicos, argumentando que tales actividades solo servían para engañar a la población. Ya sea por objetivos estratégicos o por razones religiosas, las comunidades evangélicas no fueron sus principales objetivos militares.

¹⁰ Esto no impidió que las personas se reunieran en el «monte» por grupos de familias. Se cerró el templo como estructura, mas la iglesia continuó en la «clandestinidad».

Tanto en el centro del país como en la zona del Alto Mayo, el MRTA vigiló constantemente a las iglesias. Estaban al tanto de las prédicas de los pastores, les imponía –al igual que al conjunto de la población- «toques de queda», les impedían trasladarse a otros pueblos y se oponían a que recibieran visitas de predicadores foráneos. También presionaban a los pastores para que asistieran a sus asambleas de adoctrinamiento y los cuestionaban para que guardaran una coherencia entre los valores cristianos que predicaban y sus comportamientos. De esta forma, el MRTA se convertían en una suerte de gendarme.

Las Fuerzas Armadas

Las fuerzas del orden no desplegaron un discurso específico sobre la comunidad evangélica que sirviera de base para actuar sobre ellas; tampoco intentaron comprender la dinámica y las características de las iglesias evangélicas. Los templos evangélicos generalmente son una casa sencilla, sin ningún símbolo o cruz que, a la manera de los templos católicos, ponga de manifiesto su calidad religiosa. Debido a esta razón las fuerzas del orden ingresaban sin respeto alguno a las reuniones bíblicas, considerándolas meras congregaciones de población eventualmente subversiva. Miembros de las fuerzas armadas, sobre todo los de la Marina, menospreciaban las credenciales del pastor Evangélico o de los líderes de las iglesias, cuando ellos trataban de mostrar su inocencia en operativos de rastillaje, respondiéndoles con mofas y con el calificativo de «terrucos evangelistas». Los evangélicos, al igual que el resto de la población rural, sintieron ser tratados con desprecio, «en esta vida nos tratan como a basura, a nosotros nadie nos defiende, nuestra esperanza está puesta en Dios y no en los hombres que piensan ser poderosos».

Durante los primeros años de iniciada la violencia, se reportaron incursiones armadas a poblaciones, incluidos los templos evangélicos, los que supuestamente albergaban o daban apoyo a los subversivos. Posteriormente, las incursiones fueron reemplazadas con detenciones y desapariciones¹¹, al mismo tiempo que, la estrategia contrainsurgente cambió de giro, el Ejército (que reemplazó a la Marina en Ayacucho), buscó acercarse a la población.

En Callqui, poblado cercano a la ciudad de Huanta, los marinos irrumpieron abruptamente en el servicio religioso y asesinaron con pasmosa frialdad a 6 miembros de la Iglesia Presbiteriana el 1 de agosto de 1984. En una carta emitida por la Iglesia Presbiteriana Nacional de Huanta dirigida al CONEP se menciona que:

...sacaron a viva fuerza a 6 varones fuera de las iglesias, quedando 2 militares quienes obligaron a entonar himnos a los demás hermanos con palabras soeces y mientras cantaban escucharon una ráfaga de metrallera...Finalmente, para retirarse arrojaron una granada...Esa misma noche los hermanos al salir del templo, aproximadamente a 8 metros de distancia, encontraron los cadáveres de 6 varones hermanos...al día siguiente comunicaron a los miembros y dirigentes de la iglesia de esta localidad, quienes pusimos en

¹¹ [0]Entre 1988 y 1991 el Perú pasó a ocupar el primer lugar en el mundo en detenidos desaparecidos (Idéle 1992:34)

conocimiento de las autoridades judiciales para proceder con el levantamiento de los cadáveres...En estos procedimientos se ha verificado de los que presenciaron este horrendo crimen, que ha ocurrido de parte de las fuerzas del orden, concretamente de los marinos o navales... (López1998: 230-231)¹²

La matanza de Callqui marcó un punto de quiebre PARA la comunidad evangélica y significó la participación más decidida del Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP) en el proceso de pacificación del país. Callqui interpeló a un sector más amplio de la comunidad evangélica y promovió pronunciamientos y acciones en pro de la justicia y la paz, como parte de la misión impostergable de la iglesia.

Frente a los sucesos de Callqui, mandos de la Marina intentaron justificar la matanza diciendo que fueron muertos en un enfrentamiento entre ellos y los supuestos subversivos, López citando a Manrique señala: «...el abismo étnico que separa a los indios de los no indios va acompañado de un profundo racismo, al cual obviamente no eran ajenos los soldados destacados a cumplir misiones de combate» (López 1988:58). Creemos que estos factores: el racismo y las «estrategias antisubversivas», se encuentran en la base de la lógica del terror que explicaría sucesos como los de Callqui en Huanta Ayacucho.

A pesar de las represalias que podían provocar la denuncia de las detenciones y desapariciones, mostrando una vocación de justicia y responsabilidad, el gerente de Radio Cultural Amauta y MIEMBRO de la Iglesia Presbiteriana de Huanta, Vicente Saico Tinco, se armó de valor y denunció los hechos ante las autoridades pertinentes, acusando a los infantes de marina de ser los autores de esta matanza viéndose obligado luego a sacar a su familia de Huanta para darles mayor seguridad.

Los evangélicos también fueron víctimas de detenciones y desapariciones, arbitrarias e injustificadas. Manuel Meneses y Félix Inga, miembros de la Iglesia Evangélica Peruana de un poblado rural de Huancavelica y de la Iglesia Pentecostal de Jesucristo en la periferia de Huancayo respectivamente, fueron detenidos y desaparecidos por el ejército en mayo del 91, en la ciudad de Huancayo. Sobre el particular la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos informó:

...El 20 de Mayo a las 8.00 a.m. Manuel salió del domicilio donde se alojaba con dirección al local de las estación de radio «Audiciones Radiales del Centro». Allí también funciona una librería. El objetivo era llegar a la librería. Mientras esperaba que abrieran el local, llegó Félix Inga quien iba a cambiar algunos cursos bíblicos que la radio ofrece en forma gratuita...Se sabe que mientras Manuel y Félix esperaban llegó una camioneta de propiedad de la Empresa Nacional de telecomunicaciones...Del vehículo salieron dos miembros de la Policía de Seguridad, quienes en forma sorpresiva y violenta introdujeron a Manuel y Félix a la camioneta llevándolos al puesto policial de Millotingo. Ese mismo día en la tarde seis hombres uniformados...condujeron a Manuel...al domicilio donde se hospedaba...tenía huellas de haber sido sometido a maltratos físicos. Los sujetos registraron toda su habitación y luego, sin haber encontrado ninguna prueba en su contra, volvieron a llevárselo. Los testigos de estos hechos así lo han declarado ante la Fiscalía especial...Cuando la Fiscal se dirigió al puesto policial para verificar la detención, los

¹² La copia de esta carta con fecha 3 de agosto de 1984, se encuentra en el archivo del caso Callqui en el CONEP

oficiales negaron haberla realizado...El paradero de Manuel Meneses y Félix Inga sigue siendo desconocido (CNDDHH 1991:2)» (López 1998: 254)

En zonas como las del Alto Huallaga, la población evangélica recuerda aun con mayor temor la presencia de los militares antes que la del PCP-SL. Miembros de la comunidad evangélica que han prestado testimonio señalan que «abusaban, robaban, comían gratis, obligaban alojamiento, violaban a sexualmente a las mujeres e inclusive desaparecían a las personas detenidas¹³ y, en «Maronilla, un templo muy humilde de bambú y paja, fueron masacrados por el ejército...fueron acibillados...por que según ellos los hermanos están coludidos, ellos argumentaban que también eran senderistas».

De otra parte los evangélicos percibieron que hubo por parte de los sucesivos gobiernos una búsqueda de utilizar y manipular las formaciones espontáneas de los Comités de Autodefensa, que se empezaron a gestar desde 1982¹⁴. Estos Comités de Defensa comenzaron a adoptar los discursos y las formas de acción de los militares y, si bien no articularon discursos en contra de las iglesias evangélicas, algunos de ellos, fueron denunciados y repudiados por los pastores debido a los atropellos que cometían. Tal fue el caso del Pastor Aurelio Mozombite en Quimbiri, centro poblado cuzqueño limítrofe con San Francisco en el valle del río Apurímac. Ante sus constantes prédicas en contra de este nuevo tipo de violencia, los ronderos optaron por amenazar abiertamente de muerte al Pastor y su familia, amenaza que finalmente se cumplió.

Especialmente en Ayacucho, los Comités de Autodefensa formados por el Ejército, obstruían las actividades religiosas de las iglesias, sobre todo en el norte del valle del Río Apurímac «incursionaban frecuentemente en poblados desorganizados, acusándolos de apoyar y colaborar con la subversión, llegaban y maltrataban, como sucedió mas de una vez en Quimbiri» (Del Pino 1996: 148). El Pastor de esta localidad, Aurelio Mozombite, denunció frecuentemente los abusos cometidos, los asesinatos, los secuestros y las violaciones, siendo posteriormente asesinado presumiblemente por un integrante del CDC.

Para finalizar este punto quisiéramos señalar que las iglesias de las ciudades no fueron objeto de intervenciones violentas por parte de los subversivos o de las fuerzas del orden, aun cuando muchas de ellas sufrieron amenazas especialmente por parte de los grupos subversivos y otras, sintieron la vigilancia de las fuerzas del orden. Entre los pastores de las zonas urbanas que sufrieron amenazas por parte del MRTA se encuentran los de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera.

Un hecho que marcó a la comunidad evangélica urbana FUE la detención de Juan Abelardo Mallea Tomaila, miembro de la iglesia evangélica Alianza Cristiana y Misionera. Juan Mallea, taxista de profesión, fue detenido el 10 de julio de 1993, en el distrito de Comas, ubicado en el

¹³ Se presume que muchos de los desaparecidos fueron arrojados al Río Huallaga, conocido en el lugar como «la más grande fosa común».

¹⁴ En las altura de Huanta en la zona de Iquicha en «asambleas de coordinación de comunidades» rechazaron «la pretensión senderista de desconocer las autoridades tradicionales e imponer las suyas» (Coronel José: 51)

cono norte de Lima. Doce días después de su detención, Juan Mallea fue presentado ante la prensa junto con otros detenidos acusados de terroristas, bajo el cargo de ser el autor de los planos que permitieron la ubicación de los restos de los estudiantes y el profesor desaparecidos de la Universidad Nacional de Educación «Enrique Guzmán y Valle», La Cantuta. Como se señalará más adelante, cuando se exponga la labor del CONEP en relación a la defensa de los derechos humanos, la detención arbitraria de Juan Mallea, marcó un hito importante en la vida de las congregaciones evangélicas urbanas.

3.3.2.2. Iglesias evangélicas: resistencia, consolación e indiferencia

3.3.2.2.1. Las iglesias rurales

En este acápite nos referiremos en primer lugar a las iglesias localizadas en los departamentos de Ayacucho y Huancavelica que jugaron un papel muy importante en la lucha contra el PCP-SL, en segundo lugar a las congregaciones de Junín y Cerro de Pasco y finalmente a las del Alto Huallaga y San Martín.

Las iglesias en las zonas de Ayacucho y Huancavelica, están activamente comprometidas con sus comunidades. Ellas rechazaron el proyecto político del PCP-SL, oponiendo al desprecio por la vida y al credo totalitario senderista el respeto a la vida y el seguimiento a Dios.

Cuando la violencia se tornó más sangrienta, en el período que el PCP-SL denomina del equilibrio estratégico, los pastores de estas zonas consideran que en orden a su misión religiosa deben asumir una postura de defensa de la dignidad del ser humano. Esta convicción les permite enfrentar abiertamente a el PCP-SL. Su discurso religioso señalando que al ser la vida creación de Dios, ésta no debía ser eliminada, marca un hito importante en el procesamiento y respuesta de las congregaciones evangélicas rurales frente a la violencia política frenando la prédica del PCP-SL.

Como sostiene del Pino (1996: 160) muchos de los Comités de Defensa Civil formados en el valle del Río Apurímac, fueron liderados por pastores evangélicos. En unos casos organizaron y lideraron los Comités de Autodefensa y en otros, fueron miembros activos de la organización; los pastores arengaban a los suyos con la seguridad que tendrían el triunfo en orden a su convicción religiosa. Debido al liderazgo que asumieron, los fieles evangélicos fueron tildados por los senderistas de ser «traidores del pueblo», «yana umas».

Paralelamente al enfrentamiento al PCP-SL las iglesias desarrollaron una pastoral de la consolación, para acompañar a su comunidad religiosa y a sus vecinos en el dolor de la vida diaria, para promover la esperanza en medio de la desesperanza y, para mostrar una moral superior. Uno de los campesinos lo ilustra así:

En los momentos difíciles se han comprometido los hermanos que se han metido al evangelio, nos han apoyado, han enviado a un pastor a rezar por nosotros, ayunaban tres días pidiendo protección para todos y para vencer estas dificultades, la religión Asamblea de Dios... En Chaca (Ayacucho), había un pastor nos reunía a todos para conversar y nos decía que no nos obligaba a meternos a su religión sino a escuchar la palabra que nos salvará, así sea católico, todos juntos oraremos estamos en manos de Dios.

Federico Anguila, sacerdote católico, citado por López, evaluando la presencia de estas iglesias declara:

Durante 10 años de expansión de el PCP-SL...dejaron al campesinado quechua desprotegido y a la intemperie...es en esta coyuntura cuando empezaron a caminar las llamadas Asambleas de Dios (evangélicos). La pregunta ronda inevitable ¿Quién -sino el Dios único- les daba valor a las Asambleas de Dios para infiltrarse en territorio cruelmente disputado por el PCP-SL y el Ejército? ¿Dónde estaba el pastor católico cuando el lobo dispersaba el rebaño? (López 1998:135).

Estas iglesias evangélicas rurales contribuyeron significativamente con la pacificación del país, enseñaron la convicción y congruencia entre sus principios y valores con sus conducta. el PCP-SL no pudo conquistar la mente ni los «corazones» de la población, las iglesias sí lo hicieron, crecieron en forma notable en la década de los '80.

Argumentos similares a los desarrollados por las iglesias evangélicas de Ayacucho y Huancavelica, fueron desplegados por las congregaciones de los departamentos de Junín y Cerro de Pasco. Ellos también participaron activamente y en forma voluntaria en la formación de los Comités de Defensa Civil, ante las amenazas del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. El MRTA incursionó en diversos poblados de esta zona, tratando de inducir mediante amenazas a las congregaciones evangélicas para que abandonasen sus convicciones religiosas. Ante el amedrentamiento y los asesinatos que cometía el MRTA, los líderes de estas iglesias evangélicas reaccionan denunciando estos hechos y confrontando a los propios subversivos con sus convicciones. Adquirieron el valor necesario para enfrentar a los subversivos, no solo como congregación, sino también transmitiendo estos significados a la población en su conjunto, como lo revela un campesino evangélico en una entrevista a profundidad realizada por la CVR en la zona de los Molinos en Jauja:

...Claro que si, sí le hablábamos a la gente, nosotros no podemos cerrar ante las amenazas, porque la religión Evangélica, yo creo que es poder de Dios pues no, y si uno tiene poder no tiene avergonzarse ante nadie, respetamos las ideas, pero también, no, ellos también venían y escuchaban y se iban, y también le hemos hablado también...inclusive yo le dije ustedes están mal, ¿cómo van a matar?, que yo no permito esto; y ellos no creían en Dios, es por eso que actuaban de esa manera.

En las zonas rurales del Alto Huallaga los discursos de los pastores y dirigentes de las iglesias también partieron de convicciones religiosas acerca de la esperanza en un futuro mejor. de la importancia de ser fieles a su vocación de ser un «Hijo de Dios».

Los pastores de estas zonas, continuaron con su misión cristiana, sus certezas de fe les exigieron asumir como parte de su responsabilidad pastoral, inclusive visitar las iglesias alejadas de los centros poblados, siendo por ello objeto de amenazas y atropellos por parte del PCP-SL o del Ejército. Sin embargo debemos señalar que a diferencia de lo sucedido en Ayacucho, en estas zonas el PCP-SL fue algo tolerante con la iglesia y permitía los servicios religiosos, servicios en los que los pastores en más de una oportunidad increparon sutilmente la actitud violenta del PCP-SL. Pastores del lugar refieren que en oportunidades muchos de los subversivos, quienes de niños habían participado en las iglesias evangélicas de sus padres, abrazaban la fe y dejaban las armas, debiendo huir en salvaguarda de sus vidas, porque pasaban a ser «traidores de la revolución».

Estas iglesias aprendieron a convivir con la violencia, en una especie de adaptación activa, no se dejaron apabullar por los discursos ni por las practicas del PCP-SL, el terror no los paralizó y con la cautela del caso continuaron con sus práctica de fe, en medio de acciones terroristas del PCP-SL y los abusos que miembros del Ejército cometían, tales como ejecuciones y desapariciones de ciudadanos acusados de «soplones» o «colaboradores». Para continuar con sus prácticas religiosas contaban con dos «permisos», uno expedido por el Comandante del Ejército y otro por el mando del PCP-SL. Cuando estos últimos solicitaban colaboración de la iglesia, las autoridades les mostraban los «libros contables», los gastos que efectuaban, y las ofrendas (salarios mínimos), para los pastores. Cuando se podía sostener diálogos, los pastores manifestaban su opción por la vida y el amor de Dios para con todos, incluidos los miembros del PCP-SL a quienes decían que estaban en la otra vereda del camino, expresión usada como una sutil forma de manifestar sus desacuerdos con la ideología senderista,

Cuando se sentían coaccionados, aceptaron pragmáticamente el rol de autoridad que tanto el Ejército como el PCP-SL, representaban: «en estos momentos son autoridad acá, esto es zona roja y yo tengo que sujetarme a las autoridades...». Eran momentos en los que la vida de ellos peligraba porque eran detenidos por patrullas senderistas, sujeción que se quebraba si eran obligados a realizar actos de pillaje o de muerte.

En las zonas rurales del nororiente la presencia del MRTA fue mayoritaria, con poblados enteros a los que consideraba como zonas liberadas, especialmente en el departamento de San Martín. Para un sector de las iglesias las situaciones de injusticia social explicaban el alzamiento en armas pero no lo justificaban: «en nuestro país, pero tampoco era el camino, un camino equivocado... nosotros predicamos una vida recta, justa, también asumimos asuntos de salud, charlas, inclusive trabajos comunales». Esto lo refiere un pastor que vivió en esos años en centros poblados menores controlados por el MRTA.

Otras iglesias evangélicas de la zona, interpretaron la violencia como tiempos apocalípticos «cumplimiento de los tiempos», «es el pecado del hombre» el que explica la violencia, la «degradación del hombre», detrás del cual está Satanás, de modo que los subversivos fueron percibidos como expresión de las fuerzas de la oscuridad contra la que se sentían llamados a luchar.

En otro momento Hay un intento de articular razones teológicas con condicionantes sociales y políticas en la explicación de la injusticia social.

Las iglesias en el Alto Mayo, situadas en territorios bajo control del MRTA, respondieron desde sus convicciones adaptándose creativa y sutilmente en función de los actores sociales de estos lugares territoriales. Para los suyos demandaron una vida de rectitud; los ayunos, vigiliias y oraciones se multiplicaron, eran tiempos en los que se intensificó la búsqueda de la voluntad de Dios, que en algunas iglesias se articuló con predicas acerca de la injusticia social y de la necesidad de ser una iglesia solidaria con sus comunidades. En otras iglesias se incentivaron estudios bíblicos, sobre la justicia, la conversión, el pecado y el significado de la violencia para los cristianos. Podría decirse que de un modo u otro la violencia trajo a la agenda del pastor la enseñanza desde el púlpito de la responsabilidad social del creyente. Siendo estos centros poblados menores, territorios bajo control del MRTA, sucedían en ocasiones diálogos entre ellos y los pastores evangélicos. Estos eran espacios en los que había cierta libertad para rechazar sus «políticas», que no prosperarían, de señalar que la muerte no es el camino para alcanzar la justicia, Los pastores reforzaron con celo estas ideas acerca de la importancia de la vida para Dios, Y predicaron en sus iglesias aun sabiendo que eran vigilados constantemente.

El ayuno, la oración, la vigilia, las teologías de la vida y del Reino de Dios, fueron los instrumentos de la comunidad evangélica para «enfrentar» cognitiva y actitudinalmente al MRTA. Libró una lucha en el mundo de las ideas, en el mundo de proyectos para la humanidad. El común denominador en las iglesias rurales fue el darle un sentido de comunidad de referencia que brindó espacios para la esperanza, para el consuelo, para la apropiación de fortaleza y valentía con los cuales enfrentar a los que consideraron «enemigos» de Dios. Este sentido de comunidad fortaleció esta identidad total, que hizo de ellos ronderos dispuestos a todo, la muerte como instrumento de un terror paralizante, no funcionó con ellos.

Frente al Ejército, cuando intentó formar Comités de Defensa Civil en la región, que a decir de pastores entrevistados en la zona no llegaron a prosperar, las respuestas fueron de «obediencia a la autoridad», con la convicción de que no querían vidas: «no con armas, yo voy a agarrar, pero se que no voy a usar, sabrá que el espíritu cristiano no es de matar, no de violencia».

Con la población jugaron un rol de contención emocional, eran referentes en las comunidades de consuelo, de esperanza, de protección, inclusive para familiares de jóvenes que se habían enrolado en el MRTA, que no profesando la fe evangélica, pedían a los pastores que intercedan ante Dios por sus hijos o hijas, que «andaban por los montes», expuestos a «mil peligros».

3.3.2.2.2. *Las iglesias urbanas*

Podríamos distinguir entre aquellas ubicadas en sectores periurbanos de ciudades grandes e intermedias y aquellas de carácter más metropolitano. Las primeras, por lo general albergan a población migrante y fueron espacios de referencia y recepción para las familias desplazadas por la violencia. Estas iglesias articularon los preceptos de su fe evangélica en muchos casos CON acciones concretas de asistencia y acogida a las familias desplazadas. Es probable que muchas de estas iglesias interpretaran la violencia política como una manifestación meramente humana contraria a la voluntad de Dios, planteando consecuentemente el retorno al Creador para frenar la violencia. Ello implicaba para esta perspectiva evangélica predicar y evangelizar al «inverso», para que Dios tenga piedad de nuestra patria y opere el milagro de la paz

Para las iglesias metropolitanas que cuentan con una mayor estructura organizacional y de recursos; la violencia era interpretada como la ausencia de Dios en el corazón de los hombres, primando como praxis la proclamación verbal del evangelio para alcanzar la misericordia de Dios para nuestro país. Los condicionantes sociales y políticos no formaron parte de su lectura para entender la violencia política, ésta fue interpretada desde una espiritualidad divorciada de su contexto social.

Fueron estas, lecturas y actitudes diferentes y casi contrapuestas a las que desarrollaron las iglesias rurales.

3.3.2.2.3. Respuestas institucionales y paraeclesiales

3.3.2.2.3.1. *Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP)*

El Concilio Nacional Evangélico del Perú es la entidad que representa a un vasto sector de la comunidad evangélica en nuestro país. Durante el período de la violencia política esta entidad transitaba en la tensión entre dos comprensiones de la misión de la iglesia: de un lado, aquellos que priorizaban la predicación del evangelio como tarea esencial de la iglesia, relegando a un segundo término los asuntos sociales y políticos del país. Por otro lado, aquellos que proponía la misión integral de la iglesia, en la que se articula la predicación del evangelio y la responsabilidad social y política.

En 1983, un año después que las FFAA recibieran el encargo de enfrentar a los movimientos subversivos, ante las violaciones a los derechos humanos, el CONEP publicó una serie de comunicados de prensa en los que manifestaba su posición desde una perspectiva más bien religiosa antes que política. En ellos señalaban que la exigencia de respeto a la dignidad del ser

humano, de reconocimiento del valor de la vida se fundamentaban en que el hombre es creación divina.

En un segundo momento los comunicados apelan a la conducta cristiana en la sociedad: De esta forma se produce un ligero cambio, que apela al comportamiento y en cierto sentido a la responsabilidad del evangélico en estas circunstancias.

Un tercer momento se inicia con la formación de la Comisión Paz y Esperanza (COMPAZES), como consecuencia de los sucesos de Callqui y Santa Rosa. Respondiendo a las congregaciones rurales, el CONEP comenzó a involucrarse en la defensa de los derechos humanos, lo que a su vez significó realizar una lectura política de la situación y un aprendizaje institucional; dado que era la primera vez que se actuaba en la defensa y promoción de los derechos humanos. Se aprecia el cambio ocurrido en los pronunciamientos públicos, donde el CONEP expresó: «Nosotros creemos que los Derechos Humanos son inherentes a todos los peruanos por encima de sus ideología, de su uniforme o de su religión. Por tanto, quienes lo transgreden deben ser sancionados por sus delitos. No debe haber impunidad para el crimen...» (López 1998:133).

En términos organizacionales el CONEP comienza a desarrollar una atención integral: Jurídica, social, emocional y pastoral.

Defensa jurídica

En este período violento se asumió la defensa de casos de miembros de la comunidad evangélica víctimas de violaciones de sus derechos civiles y políticos. Por la trascendencia histórica del caso de Callqui que conllevó a una participación política de la comunidad evangélica, ilustraremos brevemente el procedimiento jurídico. El proceso judicial desarrollado en el Fuero Militar estuvo cargado de vicios procesales, se desestimaron pruebas contundentes como la declaración de testigos importantes, no se tuvo en cuenta la inspección ocular por el Fiscal Provincial de Huanta, quien manifestó ante el juez que los infantes de marina actuaron con ferocidad, premeditación alevosía y ventaja, como consta en la diligencia de autopsia. Consecuentemente se libró de responsabilidad al capitán Álvaro Artaza Andrianzen y a los miembros de patrulla de infantes de marina señalados como responsables directos de esta matanza. El CONEP manifestó públicamente en sendos comunicados de prensa su protesta y rechazo ante estos acontecimientos, señalando que «lo ocurrido en esa comunidad campesina era la *consumación final de la violencia indiscriminada de parte de las fuerzas del orden*» (López: 1998). En términos institucionales este caso marcó el inicio de un aprendizaje en la defensa de los derechos humanos. Esteban Cuya, encargado del área de Derechos Humanos del CONEP, citado por López, señala en forma crítica: «nos ha faltado una percepción y un conocimiento de toda la maquinaria judicial, de tal modo que indefensos nos hemos dejado aplastar por las decisiones parcializantes de las autoridades» (López 1998: 236).

La defensa jurídica también implicó asumir casos de líderes y ciudadanos evangélicos injustamente acusados y encarcelados por delitos de terrorismo en prisiones de Lima, Chiclayo, Cajamarca, Huancayo, Huancavelica, Puno y Cuzco principalmente. Esta tarea se potenció desde 1996 con la Asociación Evangélica Paz y Esperanza, formada luego de que el CONEP decide cerrar su Departamento de Acción Social a fines de 1995. Paz y Esperanza promovió no solo la defensa jurídica, sino también apoyó y participó en campañas de incidencia política en pro de la libertad de presos inocentes, conjuntamente con otros organismos agrupados en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

Una de las campañas públicas mas significativas de defensa de inocentes liderada por el CONEP ocurre a raíz de la injusta detención y encarcelamiento de Juan Mallea Tomaylla el 10 de julio de 1993, acusado de ser el autor de los planos que permitieron la ubicación de los restos de los estudiantes y el profesor desaparecidos de la Universidad Nacional de Educación «Enrique Guzmán y Valle» La Cantuta.

Vigilias de oración, movilizaciones hacia el Palacio de Justicia, cartas al Presidente de la República, lobby a nivel del Congreso de la República, las embajadas e instancias internacionales de derechos humanos, entrevistas y reportajes en los medios de comunicación, fueron algunos de las acciones que incluyó esta campaña.

Una experiencia ecuménica

Parte del trabajo de Paz y Esperanza ha sido brindar una pastoral carcelaria y soporte psicosocial a muchos prisioneros, la acción pastoral se articuló con la conquista de los derechos políticos y sociales, motivados por el acceso a la justicia y por el pleno respeto al estado de derecho, entendiendo que ellas son parte de la misión de la iglesia. Aquí también cabe destacar que cada año desde 1995, Paz y Esperanza juntamente con CEAS, de la iglesia católica organizaron Campañas Publicas de Solidaridad y Oración por los presos inocentes. Estas campañas con seguridad han sido una de las pocas expresiones de trabajo ecuménico entre sectores evangélicos y católicos en el Perú.

En las propias prisiones de máxima seguridad, crecieron comunidades cristianas evangélicas y católicas. En varias ocasiones estas comunidades fueron ecuménicas o en todo caso, buscaron mantener un trabajo religioso coordinado entre católicos y evangélicos. Este soporte espiritual de la fe se inicio incluso antes de que tuvieran oportunidad de ser visitados por agentes pastorales. Como se recordara, bajo las duras leyes antiterroristas promulgadas por el gobierno de Fujimori, se recortaron el derecho a la visita regular a los prisioneros. Solo un familiar directo podía hacerlo. Las comunidades cristianas en la prisión ciertamente se enfrentaron a la ideología de los grupos terroristas que se agrupaban en Pabellones distintos dentro de una determinada cárcel y que buscaban controlar a los demás presos.

Fue además a raíz de los casos de inocentes en prisión que se promovió la solidaridad de las iglesias y organizaciones protestantes de Europa y los Estados Unidos. La violencia política que venía afectando a los cristianos del Perú motivó a grupos evangélicos en el Reino Unido, Holanda, Alemania, etc. a emprender jornadas de oración y campañas de presión ante sus propias autoridades estatales para que éstas solicitaran información al gobierno peruano acerca de lo que estaba ocurriendo con los inocentes. Instituciones protestantes como Tearfund de Gran Bretaña, Christian Solidarity (Gran Bretaña y Suiza), Open Doors y Solidaridad de Holanda fueron entre otras muy activas.

Detenidos desaparecidos.

Son varios los ciudadanos evangélicos desaparecidos por la Fuerzas Armadas. En respuesta a esta violación del derecho a la vida se realizaron acciones legales en coordinación con otras organizaciones de DDHH. Paradigmático en este sentido es el caso del Pastor evangélico Jorge Párraga, desaparecido por el Ejército, a raíz de una incursión en la alturas de Yauyos, comunidad a más de 4 mil metros de altura, en la cual la única fuerza social existente era la Iglesia Evangélica. El Pastor fue acosado constantemente por el PCP-SL en su comunidad y obligado, con 4 directivos de su congregación, a recibir un adoctrinamiento ideológico e inclusive militar. No fueron persuadidos de unirse a las filas senderistas, por el contrario, mantuvieron su fidelidad al evangelio y la congregación comenzó a crecer. Caleb Meza, director de Paz y Esperanza hasta 1993, evalúa el proceder institucional del siguiente modo:

Los hermanos se las arreglaban de tal manera que sendero les permitía mantener sus cultos, la prédica... llegó el momento en que el ejército barrió esa zona ...y se lo llevaron a él y a otros hermanos acusándolos de terroristas...nosotros le seguimos el rastro...denunciamos al comando militar con nombres propios...hicimos...un recurso que empezó en la Corte de Lima, pasó a la Corte Suprema, perdimos todo y no nos declaramos derrotados, sino que apelamos al Tribunal de Garantías Constitucionales..., ganamos el caso desde el punto de vista jurídico...Estábamos totalmente conscientes de que sirve ganar jurídicamente el caso si el cuerpo no está, pero nos animamos a hacerlo por que queríamos mostrar de que en algún momento, cuando hay una democracia auténtica en nuestro país, de que las causas del derecho también son múltiples para la defensa de la libertad y la justicia (Vínces José 2001: 151)

Este caso fue llevado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, que demandó una exhaustiva investigación al estado peruano.

Desplazamiento

El trabajo social con familias desplazadas por el conflicto armado interno, fue una tarea compleja, debido a la situación social deplorable en la que se encontraban y a que fueron marginados y

hostilizados en las ciudades en las que buscaban refugio. El CONEP respondió a esta necesidad desplegando una estrategia preventiva y humanitaria, con respuestas muy rápidas de asistencia social a las situaciones de emergencia social, especialmente en los casos de incursiones armadas a iglesias rurales y en los casos de comunidades campesinas con altos índices de población evangélica. En ciertas ocasiones, en Ayacucho, solo la Cruz Roja y el CONEP estaban presentes para auxiliar a las víctimas. En los lugares de refugio se atendió en forma integral a las familias, procurando facilitarles el proceso de adaptación social, mediante intervenciones terapéuticas que les permitiera procesar los traumas del desplazamiento y de la violencia política (muchos fueron testigos oculares de hechos de barbarie criminal); facilitando la inserción de las familias a través de micro créditos y capacitación laboral; apoyando a niños y adolescentes en el proceso de inserción a nuevas lógicas de aprendizaje escolar; acompañando a las organizaciones de las familias desplazadas, para enfrentar problemas de salud, alimentación y vivienda; y, por último, brindando asesoría legal para el saneamiento jurídico de muchos de ellos. Todo este trabajo se llevó a cabo desde una orientación de promoción social especialmente en lugares como Lima, Ica, Huancayo, Ayacucho, Satipo (selva central), Cobriza (Huancavelica) y Apurímac.

Como parte de la estrategia de trabajo con población desplazada, se desarrollaron dos experiencias de «colonización dirigida» con campesinos desplazados de Ayacucho. La primera en San Martín, en las inmediaciones del río Mayo, fue apoyada por la Iglesia Presbiteriana de Moyobamba que contribuyó con la formación del caserío Paz y Esperanza. Como lo refiere uno de los líderes que apoyó y participó en este proceso, se buscó «vivir en un Ayacucho con paz y esperanza». El caserío era una isla ayacuchana que funcionaba solo allí, mas no lograron tejer redes con las ciudades del entorno, que tenían cosmovisiones diferentes. El paisanaje y las redes sociales no encontraron eco en el valle del Alto Mayo.

La experiencia en Madre de Dios fue un tanto más satisfactoria, las familias lograron insertarse en la dinámica del lugar, probablemente porque entrelazaron relaciones con migrantes de Cuzco y Puno, con quienes los unía lazos lingüísticos que facilitaba el camino para tejer nuevas redes sociales.

Encuentros pastorales

Se llamo así a espacios de entrenamiento bíblico y compañerismo cristiano dirigido a pastores y líderes laicos de las iglesias evangélicas de las zonas de emergencia. Estos encuentros tuvieron como objetivo central la consolación y cumplieron un rol terapéutico entre personas, hermanos en la fe que presentaban similares problemas. También se convirtieron en espacios de reencuentro de personas que no sabían si seguían o no con vida. Jugó así un rol importante en el reforzamiento del sentido de pertenencia a una comunidad nacional, dado el rol de representatividad del CONEP ante la sociedad civil y ante las autoridades gubernamentales. En estos encuentros realizados

mayormente en Ayacucho, se afianzaba la identidad evangélica, dimensión clave en los Comités de defensa civil, que se enfrentaron con el PCP-SL.

Estos encuentros sirvieron también como espacios de capacitación no solo en temas doctrinales sino en materias de derechos humanos. Uno de los participantes manifiesta «a través del estudio de los derechos humanos hemos aprendido que podemos lograr alguna ayuda dando aviso a las autoridades para que nos puedan defender mediante las leyes, pero esta justicia pasa, mas la justicia de Dios permanece para siempre».

Los encuentros pastorales, fueron también las ocasiones en las cuales aquellos que iban de Lima o de ciudades capitales, aprendían de la reflexión teológica y bíblica elaborada por los pastores y hermanos evangélicos provenientes de iglesias rurales.

Repoblamiento

El proceso repoblamiento en las provincias altas de Ayacucho¹⁵ se inicia con la formación de la Asociación de Comunidades Desplazadas de la Provincia de Huanta (ACODEPH), en Noviembre de 1992. Aproximadamente el 50% de los miembros de esta asociación eran evangélicos¹⁶, su Presidente Elías Ccente era cercano a la comunidad evangélica y el Vicepresidente J. Heredia, era Pastor de la Iglesia Evangélica Peruana. En Junio de 1993 se inicia una primera experiencia de retorno sin apoyo de ninguna institución. Las siguientes comunidades de retornantes contaron con el apoyo social y pastoral del CONEP, así acompañaron los retornos de Uchuraccay en Noviembre de 1993, retorno simbólico por la connotación social de esta comunidad, las de Purus, Ccarhuas, Iquicha y Cunya, entre enero y junio de 1994.

El acompañamiento a este proceso fue significativo para los comuneros retornantes, que valoraron la presencia de «hermanos mistis» en sus comunidades, compartiendo el hambre o el frío en las gélidas punas de Ayacucho. Sentirse valorado y respetado fue una experiencia gratificante para ellos y así lo hicieron saber en muchas oportunidades.

Todo este proceso de reconstrucción fue liderado en no pocas comunidades por evangélicos, quienes eran elegidos por su perfil de liderazgo, por sus habilidades para interactuar socialmente, por la exigencia de saber leer y escribir y de saber enseñar; características con las que cumplen los pastores evangélicos en sus congregaciones locales.

Este proceso de repoblamiento fue sustancialmente fortalecido por la acción de Visión Mundial, ONG de inspiración cristiana que trabaja en la zona. Particularmente en la zona de Ayacucho, esta institución desarrolló programas de desarrollo territorial, orientados a la asistencia alimentaria y de vivienda, al apoyo a la producción agrícola y al fortalecimiento de la

¹⁵ Paralelamente retornaron pueblos Huancavelicanos de Pampas, Churcampa, Cobriza y Coris (José Coronel:1996)

¹⁶ Datos proporcionados por el Ingeniero Víctor Belleza, que participó activamente en el proceso de repoblamiento y reconstrucción en las zonas rurales de Ayacucho.

institucionalidad rural, esto es, acompañamiento en la reconstrucción del tejido social, así como en la conciliación de conflictos entre los retornantes y los resistentes (aquellos que no migraron y que resistieron heroicamente al PCP-SL).

3.3.2.2.3.2. Las denominaciones

Nos referimos a las iglesias que forman parte del CONEP y que cuentan con una estructura organizacional para el ejercicio de sus funciones, siendo la instancia de mayor rango sus Comités Directivos Nacionales o Juntas Directivas Nacionales, cuyo liderazgo radica mayormente en la costa y en ella, en Lima. Como se ha señalado en el acápite anterior, ante la realidad de los hechos de violencia política, los liderazgos denominacionales toleraron el trabajo social llevado a cabo desde el CONEP, sin embargo intentaron reorientar, en más de una oportunidad, el horizonte teológico de esta institución hacia una perspectiva que no tuviera en cuenta los temas sociales y políticos.

La mayoría de las denominaciones tendieron a dar respuestas de corte asistencialista únicamente. Caleb Meza, en una entrevista concedida para estos propósitos señala que:

...con temor y vergüenza...cuando presentaba los problemas de las iglesias rurales a los líderes denominacionales, la respuesta de ellos era: 'Si les pasa algo, por algo será', 'El Señor sabe por que hace las cosas'. No estaban muy convencidos que el sufrimiento del campo era injusto. De otro lado los hermanos del campo tampoco estaban para quejarse, debían resolver sus problemas. Es posible también que el CONEP no haya jugado un rol de interlocutor válido, no tener la autoridad de no vivir en la zona, de ser muy jóvenes para afrontar a los líderes mayores de las denominaciones. No nos tomaron muy en serio por ser jóvenes o por que nos tildaban de rosados o comunistas.

Diversas entrevistas sostenidas con pastores que vivían en las zonas de violencia indican que en la mayor parte de los casos su líderes denominacionales les escribían con orientaciones y alentándolos en sus tareas y responsabilidades, en otros casos les brindaron formación teológica, en casos excepcionales las autoridades denominacionales se comprometieron con acciones directamente relacionadas con las condiciones de vida o la defensa de los derechos humanos

3.3.2.2.3.3. Medios de comunicación evangélicos

Nos referiremos en primer lugar a dos casos paradigmáticos. Por un lado Radio Amauta en Huanta, Ayacucho y por otro a Radio del Pacífico en Lima, ambas emisoras desde sus particulares puntos de vista abordaron la violencia política en nuestro país, y se constituyeron en mediadores importantes para la configuración de las diversas formas de abordar la pastoral evangélica en los tiempos de la violencia.

Radio Amauta construyó discursos funcionales, estratégicos, para enfrentar la violencia, los cuales articularon con los discursos de las iglesias rurales. Se situaron en el espacio público EN una forma diferente de enfrentar a los subversivos, CON una lucha no solo militar sino también ideológica.

Desde el lado estratégico comunicacional, Amauta combinó el canto y la narración en sus programaciones: por un lado, el canto de la tristeza, de las vicisitudes de los campesinos, pero también de su esperanza. «La música radializada...se convirtió...en un código de comunicación que...recuperó...la riqueza del canto ayacuchano, de aquellos géneros y ritmos musicales que hablan de la historia, de la vida, de la esperanza del pueblo...pero también de sus modos de imaginar y soñar la vida» (Pérez: 5).

Por otro lado, la narración de los acontecimientos desde la mirada y la voz de las víctimas fue un elemento restaurador en esta circunstancia, permitiendo la participación de ciudadanos no necesariamente evangélicos para que se comuniquen y dialoguen con la población, combinando estos espacios con programaciones de música y mensajes evangélicos.

Es importante anotar que en los años de violencia, Radio Amauta, organizó festivales musicales que eran transmitidos en directo. Al lado de este espacio abrieron otro, una especie de participación popular, cada fin de semana llegaban hasta el local de la emisora grupos de pobladores que querían no solo enviar sus mensajes de saludo, sino también entonar sus canciones para decir lo que sentían. En ese sentido, cumplió un rol terapéutico, de soporte emocional al brindar un espacio público de expresión de dolor, de tristeza, pero también de esperanzas. De esta forma Amauta contribuyó a reconstruir las redes sociales rotas por el accionar del PCP-SL en una de las zonas más golpeadas por la violencia.

En los últimos años, Amauta continuó acompañando a las víctimas de la violencia, ofreciendo su espacio a sus demandas y colocando permanentemente la defensa de los derechos humanos en su agenda periodística.

Radio el Pacífico, generó discursos en dos espacios históricos de la violencia política. En los tiempos iniciales de las acciones terroristas en el país nació desde la radio el denominado Movimiento Nacional de Oración, que tenía como propósito convocar a los evangélicos a orar por la paz en el país.

Sin embargo, a nivel periodístico el tema de la paz, en tanto búsqueda de la justicia y defensa de los derechos humanos era un asunto ajeno a la agenda de la radio.

En un segundo momento, movidos por el testimonio de presos evangélicos injustamente encarcelados por delitos de terrorismo, empezaron a abrir sus puertas, difundiendo esta problemática en la comunidad evangélica y comenzaron a trabajar el tema de la justicia y pusieron «al aire» un problema que no siempre había estado en la agenda pastoral de las iglesias urbanas.

Para finalizar, es importante destacar la labor de prensa, de sensibilización y de incidencia social que desarrollaron los sectores vinculados al sector ecuménico histórico, como las iglesias

luterana, metodista y anglicana que tuvieron una destacada participación en esfuerzos y campañas en favor de los derechos humanos. Una mención especial merece el Centro Cristiano de Promoción y Servicios (CEPS), dado que esta institución se convirtió en un animador de muchos de estos procesos eclesiásticos y en un referente protestante para muchos sectores de la sociedad civil en los años duros de la violencia. El CEPS desarrolló un esfuerzo de sensibilización y de información a través de la revista Caminos y el Boletín Contexto, abordando permanentemente los casos de violación de derechos humanos y los esfuerzos pastorales por la dignidad humana. El Boletín CONTEXTO permitió que muchos de los hechos vinculados a la comunidad evangélica se dieran a conocer a través de los medios masivos de comunicación del país.

3.3.2.3. Conclusiones

En varias zonas del país, las iglesias evangélicas pobres fueron víctimas de la violencia tanto de parte de los grupos subversivos como de las propias Fuerzas Armadas. La iglesia sufrió incursiones a sus templos; asesinatos, detenciones, desapariciones de pastores y líderes de las congregaciones, acciones perpetradas por el PCP-SL (que en Ayacucho la declaró como uno de sus enemigos principales), por el MRTA y también por los miembros de las Fuerzas Armadas

Esas iglesias con sus aciertos y errores contribuyeron. A la derrota moral e ideológica de los grupos subversivos y con ello contribuyeron con el proceso de pacificación nacional. En este caminar muchos pastores, líderes evangélicos y miembros de iglesias pagaron con sus vidas este proceder, fueron 529 los evangélicos asesinados por los subversivos y por las FF AA en los periodos 83-84 y 88-91 en Ayacucho y Huancavelica solamente, sin contar con las víctimas de otros lugares del país.

Los evangélicos tuvieron respuestas diferenciadas frente a la violencia: de resistencia ante la práctica e ideología de los grupos subversivos, de consolación con las personas que se encontraban viviendo entre dos fuegos. También hubo actitudes de indiferencia frente al problema.

La violencia política marcó una nueva etapa en la actuación social de los evangélicos. Generándose, a partir de la violencia ejercida contra miembros de las iglesias evangélicas, nuevas formas de entender la misión cristiana.

Fueron principalmente las iglesias evangélicas rurales pobres las que frente a la realidad de inseguridad, terror y desesperanza construyeron desde su fe, acciones y discursos de resistencia logrando ser actores sociales relevantes. En algunos casos esta actoría social se reflejó en la promoción de rondas campesinas enfocadas a luchar contra los terroristas oponiéndose frontalmente a sus proyectos «revolucionarios». La mayoría de las iglesias urbanas se mantuvieron alejadas de este proceso, en sus agendas no figuró como tarea prioritaria la atención a las consecuencias de la violencia política. Las iglesias peri urbanas, sobretudo las de aquellas ciudades

que recibieron familias desplazadas, se sintieron retadas por la realidad de la violencia y, desde su convicción de solidaridad para con el prójimo, desarrollaron labores de asistencia pastoral y humanitaria.

En las iglesias rurales el ayuno, la oración y la vigilia, como parte de sus prácticas religiosas constantes, les permitió darle sentido al sinsentido que vivían, reforzar su identidad evangélica y percibir con claridad que su obediencia a Dios significaba no «servir a dos patrones». Estas prácticas, unida al desarrollo de una pastoral de consolación, dirigida a todo aquel que sufría, independientemente de su filiación religiosa, les otorgó la fuerza y el sustento necesarios para vencer el temor, creer en la esperanza y defender su derecho a la vida.

Algunas iglesias urbanas y organizaciones paraeclesiales, desde una comprensión de la misión de la iglesia centrada en la proclamación verbal del evangelio, soslayaron su participación en la vida pública, sea en espacios locales, regionales o nacionales. Propiciaron la oración y la conversión al cristianismo como la única respuesta para salir de la crisis ocasionada por la violencia política

Sin embargo, también hubo sectores de la iglesia que con el soporte institucional de organizaciones para eclesiales, incursionaron en los espacios públicos. Aprendieron que el Reino de Dios tiene que hacer con la justicia social, la preocupación y defensa de la dignidad humana y los derechos humanos, la atención integral de los desplazados, los presos, los desaparecidos, etc. Entendieron como parte de la misión de la iglesia una participación con las organizaciones de la sociedad civil para buscar la paz y la justicia. Aquí se inscribe la práctica del Concilio Nacional Evangélico, que pese a la fragilidad de su liderazgo supo articular una respuesta organizada de los evangélicos ante la violencia, tomando partido por la defensa de la vida y la dignidad de los pobres. En este transcurso es que construyen una nueva manera de relacionarse con la sociedad, con el poder político, perfilando un discurso y practica de cooperación con otros sectores sociales. Mas tarde la Asociación Paz y Esperanza, continuara como referente de los evangélicos en la promoción y defensa de los derechos humanos.

3.3.2.4. Bibliografía

Degregori Carlos Iván, Coronel José, del Pino Ponciano, Starn Orin.

1996 Las rondas campesinas y la derrota del PCP-SL. Lima: IEP Ediciones.

López Darío.

1998 Los evangélicos y los Derechos Humanos. La experiencia social del Concilio Nacional Evangélico del Perú 1980 – 1992 1ra edición. Lima: Ediciones Puma

Centro Evangélico de Misiología Andino Amazónica (CEMAA) y Fraternidad Teológica Latinoamericana

1995 Violencia y desplazamiento en los andes del Perú, Hacia una teología andina. Capítulo Violencia y desplazamiento en los andes del Perú, elaborado por Norma Hinojosa. Lima. Ediciones Puma.

Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza.

1998 Memoria del Encuentro latinoamericano de evangélicos y Derechos Humanos. América latina celebra la justicia de Dios. Ponencias de Luis Segredá, Darío López y otros. Lima: P&Z Comunicación Gráfica

Maust John.

1987 Peace and Hope in the corner of the dead, Miami, Florida: Latin American Mission.

Concilio Nacional Evangélico del Perú.

1989 Entre el dolor y la esperanza. Testimonios de evangélicos desde la zona de emergencia, 1984 – 1989. 1ra. Edición. Lima: Nueva Imagen Publicitaria.

Vinces José.

2001 Derechos Humanos y religión. Tesis para optar grado de maestría con mención en Derechos Humanos. Lima.

Regalado José.

1998 Los derechos humanos en las iglesias de Latinoamérica. Tesis para optar grado de licenciatura en teología. San José de Costa Rica

Giddens Anthony

1998 Sociología, 3ra edición revisada, Capítulo 16: Religión. Madrid: Alianza Editorial.

Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza.

1999 Probados por fuego. Testimonios de coraje y esperanza tras las rejas, Lima: Ediciones Paz y Esperanza.

Pérez Rolando.

1996 Radio Amauta, comunicando la buena noticia en medio de la guerra. Artículo no publicado, Lima.

CONEP.

1988 Una reflexión social evangélica sobre las causas de la violencia y la pacificación del país.
Mimeo Lima.

Gutiérrez Tomas

2002 Desafíos a la fe cristiana-una perspectiva evangélica. Lima: Ediciones AHP

3.4. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La CVR ha constatado que durante el período que corresponde a su mandato la respuesta de los medios de comunicación, tanto escritos como audiovisuales, ha pasado por diversas etapas. En la primera de ellas, que corresponde a los primeros años del conflicto armado interno, mostró un gran desconcierto frente a los orígenes de dicha violencia. Ello fue un reflejo de lo que sucedía en los diversos ámbitos de nuestro país que, en el caso específico de la prensa, se tradujo en una parcializada comprensión del problema influida por las diversas posturas políticas del momento. Una manera de responder a este desconcierto inicial fue tratando de atenuar los actos terroristas presentándolos como episódicos y producto de mentes criminales.

Una segunda etapa estuvo signada por la propagación de los hechos terroristas que hizo que algunos medios le dedicaran las primeras planas de sus periódicos. Esto implicó que la prensa tratara estos temas de manera sensacionalista, no permitiendo que la población pudiera formarse un concepto cabal y ajustado a los hechos.

Una segunda etapa la constituye el esfuerzo que realizó el periodismo peruano por replantearse sus propios objetivos frente a la violencia como tema periodístico. Esto desembocó en una profesionalización de su ejercicio caracterizado por su empeño en lograr una mayor objetividad a partir de la investigación, del examen de fuentes y de una distancia crítica de los hechos, así como de su propósito de informar de modo independiente. Dentro de este esfuerzo, la CVR considera conveniente resaltar la actividad de la investigación periodística para develar los crímenes perpetrados por grupos paramilitares y escuadrones de la muerte. Sin embargo, no se puede decir que la prensa fue en todo momento neutra. La CVR ha constatado que los medios aprovecharon del impacto de los sucesos para dar un énfasis especial al actor que consideraron más conveniente o para enfrentarlos. Obviamente, la prensa de investigación que se fue imponiendo realizó sus reportajes partiendo de la postura ideológica de base a la cual se adscribía el medio de comunicación al que pertenecía. Esto significó que los hechos investigados fueron discriminados según la trascendencia que el medio le adjudicaba.

Sin embargo, la CVR también ha comprobado que, paralelo a este periodismo de denuncia, se dio otro que se caracterizó por su apoyo sobre la manera como debía enfrentarse la violencia subversiva según el gobierno; ello implicó que ciertos medios trataran el desempeño de los miembros de las Fuerzas Armadas con tolerancia frente a su responsabilidad en numerosas violaciones de los derechos humanos.

Finalmente, la CVR distingue una última etapa que corresponde básicamente al período 1993-2000, en la que un sector de la prensa sucumbió a diversas formas de presión y sacrificó su independencia para servir a los intereses de un régimen corrupto que se preocupó de acallar cualquier denuncia sobre violaciones de los derechos humanos.

Del mismo modo, La CVR no puede dejar de mencionar que, a lo largo de las etapas mencionadas, se empleó comercialmente la violencia en favor de los intereses particulares de algunos medios de comunicación, olvidando que su responsabilidad principal está en la objetividad y la cooperación para la construcción de una sociedad equilibrada. La responsabilidad que tienen los medios de comunicación desde esta perspectiva es grande, pues no ayudaron a disminuir la violencia y el temor que embargó al país, sino que la fomentaron.

Del mismo modo, la CVR considera importante incluir un breve resumen de cómo los medios reaccionaron frente a la violencia en algunas provincias. Para ello, ha privilegiado las zonas en donde el conflicto armado fue especialmente cruento; nos referimos a Ayacucho, a la región del sur andino y a la región central.

En consecuencia, esta sección del Informe Final examina las actitudes de los medios de comunicación frente a la violencia subversiva y represiva en el período 1980-2000. Se concentrará en las formas en que los medios desarrollaron su labor periodística; definieron su línea editorial; investigaron los hechos de violencia en diálogo o conflicto con el estado peruano, los agentes políticos y las Fuerzas Armadas; y cómo administraron la información e interpretaron el origen y el accionar de los grupos subversivos y la represión militar y policial.

La CVR es consciente de que el trabajo periodístico fue muchas veces objeto de violencia y campañas de intimidación por parte del PCP-SL, el MRTA, los comandos paramilitares y las fuerzas represivas. En muchos casos, los periodistas independientes fueron víctimas de persecuciones, desapariciones forzadas, secuestro y muerte. La CVR quiere honrar la memoria de quienes entregaron su vida en nombre de la búsqueda de la verdad.

3.4.1. *Los medios de comunicación frente a la violencia de origen político*

La CVR ha podido comprobar que, más allá de los casos en los que existió presión externa, la actitud de los medios frente a la violencia fluctuó entre el sensacionalismo, la *autorregulación* — fruto del diálogo entre los representantes de los medios y los sectores del Estado— y la independencia. En un escenario inicial en donde los medios periodísticos expresaban corrientes de opinión de diversa orientación política fruto del reciente regreso a la democracia en 1980, el ejercicio periodístico experimentó durante la década un proceso de profesionalización. Dicho proceso se plasmó en un esfuerzo por crear un espacio para el periodismo independiente que encontró en la búsqueda de la objetividad, en el acceso libre a la información y en la discusión, los principios básicos de su actividad. Esta clase de periodismo tuvo que enfrentar muchas veces el acoso de los grupos subversivos, la presión por parte de ciertos sectores de las Fuerzas Armadas y de los gobiernos, e incluso la censura por parte de los empresarios de la comunicación.

En 1980 el presidente Fernando Belaunde Terry, en su primer acto de gobierno,¹ devolvió al país la libertad de prensa. Fue esta prensa libre y competitiva la que tuvo que transmitir, con inevitable desconcierto inicial, los hechos terroristas protagonizados por Sendero Luminoso que hizo su primera aparición oficial ese mismo año. Así pues, la violencia estalló en un período de democracia y de prensa libre. El periodismo no tuvo una etapa de calma noticiosa para pasar de los moldes impuestos por el gobierno militar hacia la libertad de expresión. Hubo espacios de transición en la TV como los programas *Contacto directo* de Alfredo Barnechea (canal 4, 1977-1980) o *Pulso* en canal 5, pero ellos privilegiaron la entrevista y el debate sobre el reportaje, formato periodístico que será el de más impacto en la etapa de la historia peruana que la CVR investiga. Los medios devueltos a sus propietarios tuvieron que aprender a competir con los recién fundados, mientras cubrían sus mayores retos noticiosos: no sólo informar sobre los avances subversivos y la lucha contrasubversiva, sino seguir las pistas de intrincadas redes de narcotráfico, denunciar el crecimiento de la corrupción gubernamental y registrar explosivos motines carcelarios. Además, en medio de estos sobresaltos, debieron llenar los vacíos heredados de la fiscalización del gobierno militar. Esto es, desarrollar, paralelamente a la línea informativa cotidiana, el periodismo de investigación, reafirmar los principios de objetividad y pluralidad dentro del gremio, y aumentar la proporción de personal con formación académica. En resumen, era necesario profesionalizar la actividad periodística independizando, en la medida de lo posible, las líneas editoriales de las simpatías políticas e ideológicas de sus dueños.

En 1980 la escena mediática no sólo vive estas situaciones, sino que está incompleta. En los meses y años que siguieron se fundaron nuevos periódicos y canales de televisión. Las revistas no habían sido confiscadas, aunque sí sufrieron cierres temporales y deportaciones de sus directores. Nuevos actores políticos y empresariales entraron a competir con entusiasmo en el nuevo espacio abierto por la democracia. Por primera vez, la izquierda que había simpatizado con el velasquismo, invierten en medios de alcance nacional. Incluso uno de ellos, *El Diario de Marka*, se organizó sobre la base de cuotas por agrupación partidaria. Estaba formado por un complejo organigrama de cuadros políticos que tuvo que ser confiado progresivamente a profesionales.

3.4.1.1. El desconcierto inicial y su atenuación

La CVR ha comprobado que este primer período empieza con la sorpresa y desconcierto de la prensa frente al origen de los actos terroristas. Esto se puede constatar con lo que señala Alejandro Miró Quesada Garland, director de *El Comercio*:

¹ En el discurso presidencial de la toma de mando del 28 de julio, el presidente Belaunde declaró la devolución de los medios que se formalizó definitivamente en noviembre con la ley 23226. La TV había sido expropiada en un 51% el 9 de noviembre de 1971 por DL 19020 y completada en su 49% restante con la creación de Telecentro en febrero de 1974. Los diarios fueron expropiados el 27 de julio de 1974 por DL 20680 y DL 20681.

Al retomar la dirección de *El Comercio* tuvimos, por obvias razones, que enmendar muchas cosas, pero en ningún momento tuvimos que improvisar una línea de conducta periodística, pues ésta —con lógicas variantes marcadas por la coyuntura— estaba señalada desde su fundación en 1839 [...]. Cuando el país recobra la democracia y ya no se ocultan las acciones terroristas —como se hizo durante el Gobierno Militar— hubo una gran confusión y polémica respecto a la ideología, métodos de acción, respaldo económico nacional o extranjero de Sendero Luminoso.²

Sin embargo, la confusión no impidió tomar rápidas decisiones que mitigaron en apariencia el desconcierto. Así, de ocupar estas noticias las primeras planas en diversos medios como *El Comercio*, *Expreso* o *La Prensa*, fueron trasladadas a las páginas editoriales, en un desplazamiento que podían hacer estos diarios que no apelaban al impacto emotivo de sus titulares para atraer a los lectores, sino a su prestigio.

Del mismo modo, esta estrategia también se inscribió dentro de una actitud de los medios que consistió en negar los hechos y restarles importancia. Sumado a esto, encontramos que la prensa tenía un carácter centralista. Difícilmente atendía aquello que ocurría en el interior del país y menos, todavía, lo que sucedía en las zonas más pobres como Ayacucho, donde dieron los primeros actos terroristas. Así pues, el retorno a la democracia significó que los medios, en especial de la televisión, incluyeran en sus programaciones los programas enlatados internacionales, de tal manera que se continuó con la tendencia del gobierno militar de ocultar las problemáticas y demandas sociales de los más excluidos.

Dentro de este desconcierto inicial, la CVR también incluye la polarización de ideas en torno al tema de la violencia que se dio durante esos primeros años. Básicamente, las actitudes de los diversos medios de comunicación fluctuaron alrededor de tres posturas.³ Una primera postura tildó a los perpetradores de actos terroristas de psicópatas o delincuentes comunes. Esta perspectiva fue compartida por los gobiernos y, con matices editoriales, por la prensa tradicional y los medios recuperados. No necesariamente surgió de una simplificación o incompreensión del tema, sino de una voluntad expresa de no darle legitimidad ideológica o política a las agrupaciones subversivas. Esta postura se radicaliza cuando se complementa con comentarios que responsabilizan a la izquierda legal y a los países comunistas de los actos terroristas. Es el discurso más cercano a *El Comercio*, *Expreso* y *La Prensa*, a la revista *Oiga* y también a los programas dirigidos a públicos más plurales y populares como la mayoría de noticieros de televisión.

Podemos comprobar lo expuesto anteriormente con los siguientes testimonios de la época. En el caso de *Expreso* encontramos afirmaciones como: «la subversión en el Perú forma parte de una conspiración comunista para destruir el mundo libre»; por su parte, Manuel D'Ornellas en su columna *Voz y Voto* del 2 de julio de 1982 sostenía que «los últimos días han registrado un repunte

² Este testimonio, como muchos otros que se registran más adelante, son parte de las numerosas entrevistas que realizó la CVR a los empresarios y hombres del área para la elaboración de este informe.

³ Sobre este tema se puede consultar: Jorge Nieto 1987; Víctor Peralta 2000; IPYS 2002; y Jorge Acevedo 2002, entre otros.

de la violencia subversiva en la que están involucrados seguramente varios grupos marxistas aparte de Sendero Luminoso».

Una segunda postura asumió los actos terroristas como un fenómeno condenable que echó raíces en problemas y brechas sociales que lejos de ser atendidas fueron agravadas por los diferentes gobiernos. Esta perspectiva recusó de plano la violencia, pero dio acogida a los intentos explicativos de la misma; la tilda de *violencia estructural*. Podemos consignar aquí a la revista *Caretas*, los programas periodísticos de César Hildebrandt y Fernando Ampuero, el diario *La República* e, incluso, líneas editoriales muy diferentes entre sí, pero todas coincidiendo en su visión crítica del fenómeno subversivo.

Una tercera y última postura fue la que se identificó con *El Diario de Marka* y con otros medios de comunicación de izquierda que no creían que los atentados terroristas se debían atribuir a actos subversivos dirigidos por algunos sectores de la izquierda, sino que debían adjudicarse a un plan soterrado de las Fuerzas Armadas para desacreditarlos. Precisamente, *El Diario de Marka* manifestó de la siguiente manera su postura totalmente opuesta a la tesis de la subversión en su edición del 15 de diciembre de 1980: «Hasta el momento no sabemos de un acto terrorista que haya tenido como objetivo a la derecha económica y política [...]. ¿No serán más bien un cuerpo especializado de expertos profesionales del terrorismo de estado?». En su discurso, estos periódicos reflejan su profunda desconfianza de la autoridad militar.

Este cuestionamiento a las Fuerzas Armadas fue compartido inicialmente por *La República* que participó de él con importantes matices editoriales, así como por los programas de César Hildebrandt y Fernando Ampuero, además de la revista *Caretas*. Todos ellos coincidieron en sus críticas, asumiendo que la continuidad de la democracia en el país —y del respeto a la libertad de expresión— se ponía en peligro cada vez que las Fuerzas Armadas recibían concesiones políticas o se las adjudicaban por sí solas, por más que éstas derivaran de su misión en la lucha contrasubversiva. Por eso, el ingreso de las Fuerzas Armadas a las zonas de emergencia fue visto con preocupación y reticencia inicial en casi toda la prensa.

De lo expuesto, la CVR concluye que para la prensa, la radicalización de sus posturas en función de sus ideologías impidió un tratamiento analítico de los hechos; pues en lugar de discutir sobre el tema de la violencia, los opuestos ideológicos se incriminaron unos a otros. Ello también tuvo como consecuencia la manifestación tácita de prejuicios, de rechazos intolerantes o de un afán de distorsionar una noticia que amenace o no concuerde con la postura a la que el periodista se adhiere.

Casi todos los periodistas entrevistados reconocen los excesos de ideologización en el ejercicio periodístico. Edmundo Cruz, investigador en *Sí* y *La República*, fue antes director de *Unidad*, órgano vocero del Partido Comunista y cuenta que allí se hacía «un periodismo de opinión plagado de ortodoxia y fundamentalismo; había que defender lo que decía el Partido [...]». Ricardo

Uceda, director de *Sí* y de la unidad de investigación de *El Comercio*, recuerda cuando fue redactor de *El Diario de Marka*, a comienzos de los años 80:

En la prensa política había muchos prejuicios, por el lado de la prensa izquierdista, Sendero era parte de un sector popular desviado y, por el lado de la prensa de derecha, había posiciones anticomunistas que venían de la Guerra Fría [...]. A partir de esta experiencia me retiré dos o tres años del periodismo activo, no solicito trabajo en ningún medio y decidí reentrar totalmente dispuesto a hacer periodismo profesional sin ningún tipo de atadura ideológica.

Hugo Guerra, subdirector de *El Comercio* y directivo de su sección editorial desde mediados de los 80, suscribe: Tenemos que ser autocríticos. Fuimos unos incautos. Cuando empezó el fenómeno terrorista, todos debimos ponernos de acuerdo para tomarlo desde un punto de vista más profundo, para asesorarnos y buscar elementos de juicio que nos permitieran hacer un análisis. En ese sentido, involuntariamente contribuimos a la agudización del problema. Porque si nosotros hubiéramos presionado duramente al gobierno de Belaunde, probablemente las cosas después hubieran sido mejores.⁴

Y, más adelante, admite el peso que tenían las ideologías: «Nos costó mucho entender y aceptar que el análisis tuviera que vincularse con el fenómeno de la pobreza, la lucha contra la exclusión social, el desamparo, el atraso sempiterno de los campesinos. Porque la primera reacción fue un tanto dogmática [...]. Una lección que hay que sacar de todo esto es no ser dogmático. Como ejercicio profesional e intelectual, no podemos serlo».

Con esta forma de proceder, la prensa contribuyó con la confusión del país sobre el origen y las características del conflicto armado interno; igualmente, planteó que los miembros del PCP-SL podían estar financiados por países comunistas (como la China o la URSS). Pero, en general, presentaron al PCP-SL como a un enemigo oculto, que no reivindicaba sus actos y que actuaba en la sombra; con ello, colaboraron a que se construyera a su alrededor un halo enigmático.

3.4.1.2. La propagación del conflicto y el sensacionalismo de los medios

La CVR también ha podido corroborar que, conforme los actos terroristas de los miembros del PCP aumentaron y los esfuerzos policiales por controlarlos fueron desbordados, los medios empezaron a incluirlos como noticia y, de esa manera, fueron ganando legitimidad como actores. Esto también propició que, en numerosas ocasiones, la prensa, sin proponérselo, colaborara con lo que buscaban los mismos grupos alzados en armas: crear zozobra, y generar el descontrol y el pánico en la sociedad.

Alejandro Sakuda, uno de los fundadores de *La República*, y su director entre 1987 y 1995, afirma:

⁴ CVR. Entrevista, marzo de 2003.

La primera página siempre era policial. Si un carpintero, por ejemplo, acuchillaba a su esposa eso era primera página. Entonces cuando cambia esta situación ya viene el desconcierto ¿qué está pasando aquí? [...]. Hay otro carpintero que acuchilla a su esposa y ya prácticamente no es noticia. El terrorismo le ha quitado la primera plana [...].⁵

Precisamente, esta alarma social y el tratamiento tremendista y sensacionalista al que muchos diarios y noticieros se inclinaron, hicieron más sencillo que surgieran como respuesta posturas radicales para enfrentar el conflicto. Éste fue el caso del gobierno y de las fuerzas del orden.

En 1983 los militares entraron en las zonas que habían sido declaradas en estado de emergencia, con lo que el único poder real lo constituyeron los comandos político-militares. Luego de dos años de represión, asesinatos, ajusticiamientos extrajudiciales, torturas y excesos de ambos lados, las cifras de víctimas de 1982 a 1984 se habían incrementado notablemente, de las cuales la mayoría fueron civiles. Una de las medidas tomadas por los militares fue restringir la actividad periodística y la redujeron a los comunicados de prensa, en la mayoría de los casos demasiado sucintos y, por lo mismo, inexactos.

Frente a esto, los medios de comunicación limeños, optaron por destacar *enviados especiales* para cubrir los hechos; no buscaron fortalecer a los periodistas locales, quienes debían tener un mejor conocimiento de la zona, de las problemáticas e incluso del idioma.

3.4.1.3. Hacia un enfoque profesional para informar sobre la violencia

La CVR pudo comprobar que en esta etapa —que correspondería a la segunda mitad de la década de los 80— el enfoque de las ideologías se hizo cada vez menos gravitante a medida que la prensa se profesionalizó. Esto se ve corroborado con lo que se sostiene en IPYS (2002: 18): «Hacia 1985 diríase que la prensa peruana adquirió una relativa homogeneidad, con medios informativos de varias tendencias interesados por encima de todo en contarle al ciudadano lo que ocurría, y diferenciando, por lo menos formalmente, su información y su opinión».

La actualización y profesionalización de la prensa llevaron a relativizar la importancia de la ideología. Esto condujo más adelante a muchos periodistas a reafirmar, en medio de encendidas polémicas, su deber profesional de denunciar los abusos de las fuerzas del orden aun cuando ello les acarrearía acusaciones de proximidad a la subversión; o, en el caso contrario, a criticar los sesgos de las ONGs e instituciones especializadas en la defensa de los derechos humanos, a pesar de que esto los mostrara aparentemente conciliadores con la violencia de Estado.

En el periodismo de opinión es casi imposible reclamar neutralidad ante estos temas; pero sí es cierto que la investigación, donde la verdad manda sobre cualquier simpatía, ha servido como una idea normativa para modular y hasta corregir líneas editoriales.

⁵ CVR. Entrevista, marzo de 2003.

Así pues, la profesionalización de la prensa reclamó una distancia crítica respecto del prejuicio y la ideologización, aunque no a cambio de nada. En su lugar, el nuevo periodismo promovió una nueva forma de concebir la profesión que se sustentaba en una *ética del develamiento* —una ética de la verdad—. Ella promovía la investigación documentada que se basaba en la verificación de los datos, el cruce de información y, por sobre todo, se identificara con los valores de la democracia y el respeto a los derechos humanos. Del mismo modo, debía buscar la objetividad y el cultivo de la pluralidad y, por supuesto, llamar a competir con todas las armas permitidas por el mercado de la noticia. Gustavo Gorriti, investigador de *Caretas*, en la década del 80, lo suscribe: «asumimos al periodismo con un fervor virtualmente religioso. O sea, era la necesidad de tener siempre la primicia, la exclusiva, la mejor foto. Y no importaba dónde estabas. Lo que importaba era lo que la realidad nos daba y cómo se lo expresabas a la gente. Por supuesto, había ciertas cosas que asumir: queríamos defender la democracia, las libertades políticas».

Sin embargo, a pesar de que esta toma de conciencia de los deberes de un periodismo serio, la CVR encuentra que la acción informativa de los medios no fue del todo neutra. A pesar de obrar muchas veces desde el punto de vista de la objetividad periodística, los medios influyeron en la comprensión del conflicto y, en algunas ocasiones, presionaron para que tome un curso determinado. Esto se hizo debido a que se logró dar un mayor impacto al favorecer posiciones encontradas de las partes, acallar demandas o, simplemente, mostrar una versión espectacular y distorsionada de los conflictos.

En la mayoría de los casos, la modernización y actualización de la prensa significó un cambio metodológico del uso de recursos y no un cambio de fondo. Así, por ejemplo, la noticia se abrió a diversos puntos de vista, pero siempre dentro de los moldes sensacionalistas que caracterizaron a los medios. Del mismo modo, el uso de lenguajes de ficción y de la imagen (como infografías y reconstrucciones) amplió la comprensión de algunos públicos sobre los acontecimientos; pero el cambio no se operó en todos los medios, fue desigual y no se acompañó en la mayoría de los casos de una visión más amplia y panorámica que facilite la reflexión pública.

En todo caso, la aparición de grupos paramilitares y de escuadrones de la muerte fue un reto para el periodismo de investigación. Primero había que confirmar su existencia y luego, ante el rotundo cierre informativo de las autoridades que los encubrían, seguirles la pista con muy pocos indicios y afrontando amenazas en el camino. La lógica del de este tipo de actos terroristas no reclama tan urgentemente a la prensa como la lógica del terrorismo subversivo; sólo quiere de ella que, si se hace público uno de sus actos criminales y fracasa la mascarada para adjudicarla a terceros, quede claro que cualquier exceso se cometió en nombre de la seguridad nacional y contra enemigos del sistema. No tienen voceros, pero sí políticos que, sin reconocerlo (y a veces sin conocerlos), subrayan esa interpretación cuando es imposible negar su existencia. Develarla tiene consecuencias políticas que pueden jaquear la continuidad del poder. De los dos casos más notorios

en el período 1980-2000, el Comando Rodrigo Franco fue investigado a medias y el Grupo Colina sí fue denunciado por la prensa al punto que ésta contribuyó a su juzgamiento.

El autodenominado Comando Rodrigo Franco (CRF), surgido durante el gobierno de Alan García, sigue planteando dudas periodísticas que gravitan sobre la relación entre el PAP y sus rivales políticos. Ricardo Uceda, evaluando las coberturas de la violencia urbana, precisa: «Antes del 90 faltaba una cobertura más profunda del fenómeno, la gran cobertura es la que hace *Caretas* de la matanza de los penales [...] Luego el asunto de Rodrigo Franco se ha cubierto mal, porque *Oiga* tenía el 90% de la información pero organizada por fuentes interesadas y *Caretas* no pudo o no le interesó llegar al fondo; o sea, hay una verdad acerca del CRF que contar». Fuera de estos semanarios y de la TV dominical, es poco lo que se aportó sobre el tema. Francisco Igartua, director y fundador de *Oiga*, escribe en una carta al diario *Correo* del 5 de febrero de 2003:

De los sucesos publicados entonces por *Oiga*, quedó en claro que el ministro Mantilla tenía, además de escolta policial, una guardia personal de jóvenes apristas. Lo probaba, entre otras revelaciones, una foto de Mantilla con el jefe de la policía rodeado por esos jóvenes (plenamente identificados) que se hallaban armados con metralletas y fusiles (ése era el delito) que sólo pueden ser usados por militares y policías. También es cierto que luego de la explosión de un volkswagen destinado a *El Diario*, la policía resguardó celosamente al herido (los otros dos ocupantes del auto murieron) y lo condujo al Hospital de Policía, donde estuvo prácticamente secuestrado. No puede afirmarse, sin embargo, que éste fuera Chito Ríos (sindicado miembro de CRF), pues en la foto de *Oiga* en el hospital no se ve al herido sino a una señora que muchos dijeron que era su madre.

Montesinos, según relata más adelante Igartua, es una de las fuentes interesadas que señala Uceda. Lúcar sostiene: «Creo que ha habido muchos grupos que han tomado la justicia en sus propias manos, creo que eso que ahora llamamos Colina o Rodrigo Franco son simplemente dos nombres, dos fotografías de una historia mucho más larga y compleja, de una serie de grupos de las Fuerzas Armadas y de la policía que hicieron ejecuciones extrajudiciales».

El Grupo Colina fue, propiamente, un escuadrón de la muerte y tuvo un carácter aun más secreto que el Comando Rodrigo Franco. Las acciones por las que se le conoce fueron crímenes contra blancos de un simbolismo menos evidente: estudiantes o ciudadanos desconocidos y hasta periodistas como el huachano Pedro Yauri. En la mayoría de los casos, sus víctimas ni siquiera estaban requisitorias, pero en la cruel lógica paramilitar podían servir de escarmiento o amenaza a su entorno inmediato vulnerable de simpatizar con la subversión. El 3 de noviembre de 1991 abalearon a un grupo de ciudadanos en un interior de Barrios Altos. El hecho fue cubierto por todos los medios como una nota policial-terrorista. Pero hubo que esperar a noviembre de 1992 en que la revista *Sí* presentó documentos que mencionaban a extraños destacamentos especiales del SIE y al 3 de abril de 1993 en que el congresista Henry Pease hizo pública una carta de militares denunciando la existencia de escuadrones de la muerte que habrían sido los perpetradores de varias matanzas, para ver el nombre del Grupo Colina en notas aparecidas en *Caretas* a partir del 22 de abril de 1991 de Cecilia Velenzuela y Jimmy Torres. Por otro lado, el misterio de la desaparición

de nueve estudiantes y de un profesor de la Universidad La Cantuta fue resuelto el 12 de julio de 1993 por *Sí* con la ubicación de los cadáveres en sitios de entierros en el distrito limeño de Cieneguilla. El equipo dirigido por Ricardo Uceda y compuesto, entre otros, por Edmundo Cruz y José Arrieta, en una editorial del mismo número de *Sí*, plantearon los dilemas y los peligros de la investigación:

El camino más seguro resultó ser el de excavar por cuenta propia hasta encontrar evidencias de delito. Sin embargo, no era el mejor [...]. La opinión pública ya conoce las circunstancias por momentos ridículas del desentierro. Fiscales sin bolsas para recoger los restos. Fosas que quedaron sin vigilancia [...]. De todos modos, ha sido positivo que tirios y troyanos del Congreso Constituyente hayan elaborado una moción única reafirmando su voluntad investigatoria y fue alentador para nosotros que todos los sectores hayan pedido garantías para los periodistas.

Estamos ante investigaciones realizadas a pesar de amenazas y gracias a la independencia de los medios⁶ y a la nueva conciencia profesional de periodistas que buscan la verdad sin importar las consecuencias políticas que ello acarree. Es más, se convierten en nuevas denuncias las reacciones violentas como el atentado dinamitero contra la filial de Global Televisión (canal 13) en Puno el 17 de octubre de 1996, que, según un reportaje de Mónica Vecco en *La Clave*, el programa de Hildebrandt que transmitía Global, fue perpetrado por suboficiales del SIN que confesaron su delito ante un juez puneño. Uno de los atacantes, Luis Sauñi, fue sindicado como miembro del Grupo Colina. Unos días después, en el mismo reportaje *La Clave*, el general (r) Rodolfo Robles, reconoció a Sauñi e hizo contundentes denuncias contra los operativos secretos del SIN. El 26 de noviembre de 1996, Robles fue secuestrado y procesado por el Consejo Supremo de Justicia Militar. En su libro *Crimen e impunidad* reitera sus denuncias.

El Grupo Colina, tras la amnistía de 1995, se había rearmado y entre sus blancos potenciales estaba la prensa. Pero era el SIN el núcleo de la vigilancia. *La República*, del 9 de diciembre de 1996, publicó una investigación de Edmundo Cruz que revelaba que el atentado de Puno había sido un plan, conocido como Narval 96, ejecutado por el SIE bajo orientación del SIN y hablaba de la existencia de un Plan Bermuda que consistía en un operativo, no detallado y no llevado a cabo, para atentar contra César Hildebrandt. Recién el 30 de abril de 1999, Baruch Ivcher reveló, en comunicación telefónica con el canal de cable CCN, la existencia del Plan Octavio que *La República* documentó el 10 de mayo de 1999. Éste, concebido en junio de 1996, y dividido en partes y subplanes según medios y personajes, hablaba de vigilar y perseguir a 20 periodistas y empresarios mediáticos entre los que estaban Ivcher, Hildebrandt, Miró Quesada Cisneros, Zileri, entre otros. Estos planes, salvo en lo que tenían de vigilancia e interceptación de líneas telefónicas, fueron, en todo caso, una estrategia de contingencia.

⁶ *Sí* tuvo que cerrar en 1994, según refiere su director Uceda, porque el dueño Carlos Maraví le dijo que las presiones y la situación económica hacían inviable su futuro; pero *Caretas*, *La República*, el *Contrapunto* de canal 2, los programas de Hildebrandt y *El Comercio* retomaron los casos, además de publicarse el libro de Efraín Rúa *El crimen de La Cantuta*.

Los investigadores tuvieron fuentes del SIE, una de las cuales, Mariela Barreto, fue hallada decapitada el 23 de marzo de 1997 y otra, Leonor La Rosa, torturada según denunció un reportaje de Pamela Vértiz en *Contrapunto* el 6 de abril de 1997. La prensa también enfrentó procesos judiciales manipulados por Montesinos, lo que por supuesto los ponía emotiva y políticamente del lado de la oposición que denunciaba el autoritarismo gubernamental. Pero el nuevo enfoque de la prensa independiente manda investigar sin prever que los resultados beneficien a un bando u otro. Dilema profesional que no se resuelve volviendo a contar los casos de forma novelada, pues se le da a la pesquisa, *a posteriori*, la orientación política que no necesariamente tuvo. Se la hace parte conversada de una suerte de complot democrático para buscar héroes y revelaciones redentoras, poniendo así en juego su objetividad. En el caso La Rosa, el dramático protagonismo que se dio a su penosa discapacidad excedió la denuncia de tortura y se convirtió en la exposición de un gravísimo atentado contra la vida perpetrado por el SIE en complicidad con el Hospital de Policía, habiéndose descartado otras hipótesis médicas. La politización suele poner en riesgo la pureza profesional de las pesquisas.

3.4.1.4. El uso comercial de la violencia

La CVR lamenta constatar que durante el período que se extendió el conflicto armado los medios de comunicación no han estado exentos de emplear la información referida a la violencia en función de sus propios intereses. Desde esta perspectiva, se dio también una complicidad en el tratamiento periodístico de los temas de violaciones de derechos humanos, presentando a sus defensores como simples opositores políticos y, en algunos casos, como partidarios de la subversión. Las lecciones aprendidas exigen a los medios un autoexamen y autocrítica sobre la manera de cómo abordaron a diario la violencia y cómo presentaron a los actores de la misma, pues no estuvieron alertas para no agudizar los conflictos.

El uso de la información con fines comerciales también se tradujo en la generación de una cultura de la violencia reflejada en la manera de estructurar su programación y de presentar los temas y los hechos relacionados con la subversión y contrasubversión. Otra de las formas de uso comercial de la información radica en que, durante el tiempo en que se desarrollaron las acciones armadas, los medios de comunicación centraron su atención sólo en lo que ocurría en las grandes ciudades y muy poco se conoció de las atrocidades cometidas contra la población rural. Aun en el año 2000, los noticieros cubren en un 80% los temas de la ciudad capital (Macassi y Ampuero 2000).

Los canales que tuvieron una cobertura nacional durante el conflicto armado interno transmitían desde Lima y la mayor parte de sus noticias trataban sobre la capital. Era muy poco los espacios que se destinaban para cubrir las noticias del resto del país. Tuvimos, pues, un sistema de comunicación centralizado. Con ello, los conflictos locales no tuvieron una presencia real, ni

participaron de la agenda pública nacional. Esta imposibilidad de ser escuchados, a lo que se sumó contar con escasos mecanismos de participación, implicó, en realidad, una situación de exclusión muy fuerte. Por esta razón, muchos grupos provinciales (desde alcaldes hasta pobladores) recurrieron a medidas de fuerza cada vez más radicales que lograran atraer la atención de los medios; buscaban ocupar los titulares sensacionalistas para conseguir que sus demandas sean escuchadas. De esta forma se construyó un círculo de medios sensacionalistas que reaccionaban ante demandas radicalizadas. Los medios de comunicación tuvieron, en consecuencia, una gran responsabilidad al contribuir a la invisibilidad de las víctimas, a no colaborar con el reconocimiento y comprensión mutua entre los diferentes y complejos actores sociales del conflicto. Por el contrario, favorecieron que se acentúe la discriminación y el consiguiente ensañamiento con el sector de la población más afectada del país,⁷ aquel de menores ingresos, menores oportunidades y menor instrucción.

En consonancia con lo señalado, el uso comercial de la violencia se valió del sensacionalismo necesario para captar la atención del lector. Muchos periódicos, como se puede comprobar en las diferentes secciones de este capítulo, no titubearon en presentar los aspectos más crudos y sangrientos del conflicto con el fin de atraer a sus lectores. Esto, además de implicar muy poca consideración para con las víctimas, cooperó con la propagación del temor. Igualmente, los documentales que se centraron en la dramatización de historias sobre la violencia para revestir de personajes y relatos el conflicto, muchas veces no proporcionaron una información exacta de los acontecimientos; por el contrario, los deformaron y dificultaron la comprensión del problema.

3.4.2. Algunas de las respuestas de los medios frente a la violencia subversiva

La CVR ha encontrado que las respuestas que dieron los medios de comunicación frente a la violencia desatada por los grupos subversivos fueron de diversa naturaleza. Luego del desconcierto inicial, la prensa se unificó en su rechazo absoluto de las acciones terroristas. Los puntos de desencuentro ideológico estuvieron en las explicaciones que dieron al origen y características del conflicto; pero todos sin excepción repudiaron los métodos terroristas utilizados para lograr los objetivos que las organizaciones subversivas perseguían.

Una segunda respuesta de la prensa registrada por la CVR, fue el intento de los medios de autorregularse para no ser utilizados por la subversión como *caja de resonancia* de sus acciones. En un primer momento fueron iniciativas particulares tomadas por algunos medios; y, luego, se convirtieron en medidas acordadas por un grupo de la prensa que se cuestionó su posición ante los hechos de violencia. Estos diversos intentos de autorregulación tuvieron diversos objetivos: no otorgarles las primeras planas, como el caso de *El Comercio*; restringir el tiempo que se le

⁷ Para ampliar este punto, véase el capítulo dedicado a los Rostros y perfiles de la violencia en el primer tomo de este Informe Final.

dedicaba a cada noticia sobre los actos terroristas; y cuidar el lenguaje que se utilizaba para presentar las noticias sobre estos hechos, entre otros.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos por autorregularse para no contribuir con los objetivos de las facciones sediciosas, la prensa no pudo evitar construir historias y personajes de los subversivos en un intento de captar la atención emotiva del público. En muchos casos, estas reconstrucciones se hicieron en el formato periodístico del reportaje, lo que implicó una dramatización de las situaciones que puso en riesgo la objetividad de sus narraciones. La CVR ha identificado estas reconstrucciones como una tercera respuesta de los medios que lindó entre la objetividad y la manipulación de la información, y que no contribuyó precisamente con el esfuerzo contrasubversivo que la prensa se propuso.

3.4.2.1. Un frente común contra los actos terroristas

La CVR ha podido comprobar que, luego del desconcierto inicial, la prensa de todos los matices, con las excepciones de los medios que se convirtieron en voceros del PCP-SL y del MRTA, rechazó los actos terroristas desde un inicio y lo manifestaron en titulares y comentarios editoriales. Se diferenciaron, y hasta polemizaron ásperamente al explicarlos; pero condenaron sin atenuantes el terror. En la TV se hizo común oír comentarios de reprobación de los conductores de programas políticos y percibir el gesto de íntimo rechazo de los reporteros y de los locutores que dejaban la palabra a la cobertura de los atentados. El periodismo se impuso como primera reacción ante noticias inapelables e imposibles de silenciar, mostrar su indignación frente a quienes atentaban contra la vida y contra la democracia que les acababa de devolver su libertad de expresión.

La radicalidad de las acciones subversivas ocasionó una rápida y unánime toma de posición contra la violencia; los discursos ideológicos discrepantes sólo surgieron al intentar explicarla. La presencia de la izquierda en el parlamento, y en la misma prensa, daba a entender que el recurso a la violencia no era un aspecto característico de los partidos marxistas y maoístas; ello, por contraste, facilitó que la aproximación analítica al PCP-SL se ahorrara consideraciones ideológicas y se centrara directamente en su carácter violento. El término *terrorismo*, cuyo uso tantas reticencias causaba en la prensa de otras latitudes, fue ganando unánimemente su lugar en los titulares de todos los medios.

César Hildebrandt, el periodista más influyente en la TV durante ese período, corrobora lo expuesto:

Era fácil oponerse a Sendero porque la naturaleza, el anonimato, la cobardía masiva, a veces multitudinaria de sus crímenes hacía tan fácil condenarlos. Era una reacción visceral, casi biológica de la conciencia [...]. Si Sendero Luminoso se hubiera parecido a un movimiento como las FARC, no las de ahora sino las de hace 10 años, nos hubiera costado un trabajo gigantesco separar la paja del trigo y tomar distancia de ello. La brutalidad de Sendero Luminoso nos hizo fácil la tarea; pero si Sendero hubiera tenido un relativo concepto de lo que puede ser la política, las alianzas, las relaciones públicas de este arte del

combate, ya no sé que hubiera hecho [...]. Tuve la convicción de que Sendero sí ponía en riesgo la continuidad del estado democrático y valía la pena un esfuerzo por tomar partido moral por lo que creí —y sigo creyendo— que era la razón de la civilización.⁸

Sobre este punto, Enrique Zileri, director de la revista *Caretas*, apunta:

Había en el mundo movimientos ultramaoístas que deciden que hay que actuar ya, que la violencia tiene que empezar porque la democracia va a competir. Pero la Banda de los Cuatro ya estaba derrotada en China. Éstos eran los huérfanos que quedaron por el mundo [...]. Y aquí fue realmente para atacar a la democracia, justo para reventar a la democracia y eso nos pareció un crimen. Pero, en primer lugar, estaba nuestro rechazo a la violencia y, en particular, a ese tipo de violencia: un terror que se cebaba en los sectores más pobres de la población [...]. Siempre nos produjo un repudio tremendo el accionar de Sendero. No había ninguna duda de que esto era algo que había que controlar y reprimir.⁹

Por otro lado, las amenazas y ataques que sufrieron algunos periodistas y medios, tanto en Lima como en el interior del país, aunque tuvieron un inevitable saldo de miedo, no llamaban a la adhesión sino todo lo contrario. Además, esta presión violenta sobre la información no fue la regla. También se buscó atemorizar por medio de procedimientos propios de matones para obligar a publicar o transmitir proclamas; los casos en que estos hechos se materializaron sangrientamente acontecieron mucho después, en 1992 y 1994.¹⁰ Los profesionales que cubrían la noticia entendieron que la lógica del terror no demandaba sus vidas, sino su oficio. Óscar Medrano, ayacuchano, fotógrafo de *Caretas*, sostiene: «siempre me he sentido protegido. Una vez me encontré con Osmán Morote, yo había estudiado con él, y me dijo no te preocupes, no te va a pasar nada. Más bien cuídate del otro lado». María Luisa Martínez también señala: «Uno sabe adónde va; es parte de tu trabajo [...]. El miedo que yo tenía era que cargaba un carnet de corresponsal de Univisión, que es un medio de EEUU, y en esa época te podías encontrar con un senderista para el que eras un *yanki* de la CIA». Cuando la periodista de *El Comercio* Bárbara D'Achille fue asesinada por senderistas el 31 de mayo de 1989, en un paraje serrano, no estaba cubriendo el conflicto; viajaba como reportera especializada en ecología.

3.4.2.2. No hay terror sin prensa: los intentos de autorregulación

Si bien tomar una posición de rechazo frente a la violencia no fue difícil para la prensa, la CVR ha podido verificar que la mayoría de los medios de comunicación sí se cuestionó acerca de la forma más adecuada para cubrir la información sobre los hechos subversivos. El dilema que enfrentaban tenía como premisa que la violencia terrorista necesitaba de la prensa. Los temas de discusión eran: ¿hasta qué punto informar en detalle sobre las actividades terroristas implicaba, indirectamente, contribuir con sus fines? ¿cómo informar, esclarecer la verdad, optando al mismo tiempo por la

⁸ CVR. Entrevista, marzo de 2003.

⁹ CVR. Entrevista, marzo de 2003.

¹⁰ Nos referimos a los atentados a Canal 2 y al domicilio de Patricio Ricketts.

democracia peruana? ¿en qué medida colaborar con la lucha emprendida por el Estado podría entrar en conflicto con la ética periodística? Esto fue advertido por Carlos Oviedo (1989: 33): «He ahí lo execrable del terrorismo: convierte a las víctimas en instrumentos, en una especie de signos que componen un mensaje para ser leído por terceros». Del mismo modo, Genaro Delgado Parker, fundador de Canal 5 y su conductor durante la década de los 80, lo corrobora: «Para hacer terrorismo hacía falta dos cosas: tirar una bomba, pero tener un camarógrafo atrás para poder hacer noticia. Y eso creaba el terror».

Queda claro para la CVR que la prensa de ese entonces se planteó salvar las disyuntivas expresadas en reflexiones como las que siguen: la lógica terrorista implicaba a la prensa pero la lógica de la prensa no debía implicar al terror, al menos que circunstancias excepcionales como las que vivió el país durante los años de violencia planteen la posibilidad de que ello pase. Se partió, así, de la idea de que cualquier noticia, sea un atentado dinamitero, un enfrentamiento armado o el develamiento de una fosa, puede registrarse con toda la objetividad y contundencia inapelable de los hechos consumados. La paradoja estribó en que, si no se consideraba en la información la intención de impacto psicosocial mediático que los perpetradores habían colocado en sus acciones, esto es, si no se sopesaba el carácter real y a la vez simbólico de sus víctimas, el periodismo corría el peligro de perder su sentido último de brindar la verdad íntegra. El *hiperobjetivismo* podía ser burlado por hechos prefabricados.

No se trataba de silenciar una noticia porque se temiera su impacto sino de informar, de tal manera, que sólo se sirviera a la intención periodística de dar a conocer la noticia y no ser eco de las acciones terroristas; sin embargo, fue inevitable no despertar el temor del público. Lo que estaba en juego tenía que ver más con la interpretación de los hechos que con los hechos en sí. Este dilema no era grave para los editorialistas y periodistas de opinión, cuyo oficio tenía menor impacto masivo; pero sí para los periodistas de TV y los directores de la prensa escrita cuando tenían que decidir sobre la pertinencia de colocar una noticia en primera plana y luego sobre el tono distanciado o sensacional del titular y el despliegue gráfico sobrio o sangriento.

3.4.2.2.1. Los primeros esfuerzos individuales de autorregulación

La idea de ser involuntaria *caja de resonancia* del terror por parte de la prensa, ha permitido a la CVR reconocer que algunos medios de comunicación tomaron la iniciativa de autorregularse para evitar ser manipulados por los grupos subversivos. Así, un periódico como *El Comercio*, como ya se adelantó, decidió no publicar en sus primeras planas las noticias sobre las acciones terroristas y derivarlas a las notas editoriales o a la sección policial. Además, esto se complementó con una sobriedad para informar, es decir, modular el impacto de la noticia. Alejandro Miró Quesada señala sobre este tema:

Desde el primer momento condenamos con energía los actos terroristas, que no pueden justificarse de ninguna manera. Pero esa energía estuvo revestida siempre de sobriedad e incluso de serenidad. Nosotros estamos al servicio del país y nuestros editoriales, obviamente, debían explicar al público lo que estaba ocurriendo, emitir necesarios juicios críticos y comentarios, pero jamás se puso la credibilidad y la influencia del diario como instrumento que incrementara la crispación ya existente o contribuyese a exacerbar aún más el caldeado clima político o social.¹¹

Sin embargo, otros medios consideraron que darle primeras planas a la violencia, además de registrar el horror en toda su dimensión, era una forma de cuestionar o llamar la atención de autoridades pasivas o equivocadas, además de sacudir a un público aparentemente indolente. Estas razones que pudieron funcionar, por supuesto, en los apurados segundos en que se toman importantes decisiones, podían también servir de coartadas para justificar la opción competitiva que apostaba por el sensacionalismo. Enrique Zileri lo asume al afirmar:

Caímos también al principio en la foto macabra y en determinado momento hicimos un *mea culpa*... Pero no había caso, había que tratar la violencia y poner la sangre; estábamos reflejando lo que estaba sucediendo. Pero había cadáveres y cadáveres, y había un momento en que todo el mundo cayó en las fotos más macabras. Las fotos macabras crean un trauma tremendo [...]. Recuerdo una portada de un policía muerto que, cuando la vi publicada, dije: «¿cómo hemos podido publicar esto?».¹²

Del mismo modo, escapó a las diferentes instancias de la prensa, incluso a sus secciones editoriales, evaluar y prever los complejos y variados efectos, positivos o negativos, que sus coberturas ocasionaron en el público. Se los evocó generalmente con vaguedad e imprecisión. Por ello, ante consecuencias cuya nocividad no estuvo clara y ante la alternativa radical del silencio, cuyos efectos pudieran ser claramente contraproducentes para la ética periodística y el bien del país —suspender o disminuir drásticamente el flujo informativo sobre la violencia podría haber generado intranquilidad, inseguridad y rumores de cosas peores que las que se quiere silenciar—, la decisión de los medios fue seguir informando.

Las previsiones que finalmente se tomaron a veces se impusieron como resultado de presiones políticas o de los anunciantes, y cuando fueron espontánea y libremente asumidas por los medios podían, en el peor de los casos, estar comprometiendo la función informativa instaurando una autocensura cuyas motivaciones eran en realidad coartadas para defender determinada línea política oficial que no quería tener a los ciudadanos debidamente informados sobre el tema de la violencia; o, en el mejor de los casos, servían para establecer métodos y pautas que atenuaran efectos indeseados y protegieran al periodismo de ser utilizado por terceros con fines terroristas o desinformativos. En el caso de los noticieros de TV, presas del apuro y de la reiteración de noticias violentas ineludibles, expuestas a una audiencia que muchas veces las recibe, desde sus promociones publicitarias, con sorpresa y oscilando entre la crispación y la insensibilidad, era más

¹¹ CVR. Entrevista, marzo de 2003.

¹² CVR. Entrevista, marzo de 2003.

pertinente hablar de autorregulación. Ante atentados como los de Tarata (16 de julio de 1992), la primera plana resultaba ineludible. La conmoción que generan siempre va a ser mayor que el tono encendido de los titulares. Los dilemas surgen cuando hechos de menor cuantía adquieren gran impacto periodístico.

Descartado el silencio noticioso, la CVR ha encontrado que los medios de comunicación se plantearon el problema del tono, de la forma de desplegar la información y el espectro de sus posibles interpretaciones, pero sobre todo el problema de cómo utilizar correctamente el lenguaje para expresar los hechos en su justa medida. De todos modos, ante la contundencia de la noticia violenta, parecían inútiles las previsiones para mantener la tranquilidad o, menos aún, para desarmar o disuadir a la subversión. González (1992: 73) cita a Ralph Dowling: «los terroristas se ven forzados a usar la violencia retóricamente, en dos niveles: como un mensaje para sus propios miembros [...] y como un mensaje para los de afuera, para que se preocupen por su existencia. [...]. Así, la calidad de la cobertura es casi inmaterial para los propósitos de los terroristas; sólo su intensidad y cantidad importan».

Hay centenares de notas y reportes con camarógrafos y fotógrafos que, ante los atentados terroristas, buscaban incluir siempre en la composición el símbolo de Sendero, la hoz y el martillo, entendiendo que es un elemento central y protagónico de la noticia. De hecho, se puede llegar a pensar que es el perpetrador mismo, pero ello no es exacto. El autor, en realidad, ha desaparecido y en su lugar ha colocado un mensaje que para él puede ser el eje de la noticia, pero no necesariamente para el espectador, más conmovido por las víctimas que por el *logotipo* del anunciante. El cartel que dice «soplón» atado a un cadáver, las pintas en el muro de un local atacado o la corona de flores en forma de hoz y martillo en el entierro de un subversivo tienen tal importancia en tantas imágenes de la violencia, que convendría polemizar al respecto.

Por ello, la prensa consideró que el lenguaje con el que se transmiten los acontecimientos merecía especial atención y, por lo tanto, también fue objeto de cierta autorregulación individual que varió según el medio de comunicación y que llegó a ser, en ciertos casos, motivo de manipulación ideológica. Es evidente que el simbolismo del terror también se expresó, y a veces se condensó con mayor radicalidad que un atentado, en las palabras. El PCP-SL, más que el MRTA, se preocupó por difundir los términos que daban significado político a lo que para el ordenamiento legal era, más que una superestructura, simplemente un delito; por ejemplo, cuando llamaba *ajusticiamientos* o *aniquilamientos* a los asesinatos o *cupos* al dinero robado, el PCP-SL buscaba legitimar actos criminales con el lenguaje mismo. La prensa que condenaba la violencia evitó conscientemente esta terminología prefiriendo hablar de delitos mayúsculos. Sin embargo, esta autorregulación consciente, se relajó cuando se trató de narrar y dar estructura dramática a las noticias, operación que involucra emocionalmente al receptor en la historia que se le cuenta y que lo familiariza con el mundo del que se le habla. En estos casos, se usó con frecuencia términos como *camarada* antepuestos al nombre o alias del personaje, lo que implicaba una falta de

verosimilitud pues un subversivo, experto en clandestinidad, jamás se daría a conocer socialmente como *camarada*.

Por el contrario, la prensa sí empleó términos con poco disimulada intención peyorativa hacia el PCP-SL y el MRTA. La palabra *terrorista*, que objetivamente alude a las acciones por las que dichos movimientos se convierten en noticia, tiene esa doble intención moral. María Luisa Martínez, reportera de programas televisivos nacionales en los años 80, y luego corresponsal de la cadena norteamericana Univisión, lo confirma: «Yo no usaba la palabra *terrorista*; usaba las palabras *subversivos* o *grupos armados*. En eso sí eran rigurosos en Univisión; tú no calificques, tú no uses esa palabra [...]. Eso era antes del 11 de septiembre, ahora todos son *terroristas*». Para la prensa nacional en medio del conflicto, su afán por condenar la violencia acabó por imponer el indistinguible empleo del término en todos los medios, con excepción de los voceros del PCP-SL y el MRTA.

Pero hubo quienes pensaban que la prensa podía tomarse mayores licencias retóricas para expresar su posición y representar más exactamente la realidad con la que se enfrentaban. Nicolás Lúcar, antes de ser reportero de César Hildebrandt en 1989 y fundar *La Revista Dominical* de canal 4 en 1991, fue periodista de la revista *Sí* y cuenta que discrepaba con el editor Julián Cortez en el uso de ciertos términos: «Lo de *narcoterrorismo* era una visión equívoca, en el mismo momento tu podrías hablar de *narcomilitarismo* porque había militares involucrados con el *narcotráfico*; era un incorrecto diagnóstico de la acción de Sendero [...]. Había una especie de complicidad de los medios informativos en la desinformación de las características reales del fenómeno». Se aludía, sobredimensionándolas, a las relaciones eventuales, focalizadas en ciertas regiones, del PCP-SL con el mayor flagelo delincencial del momento, el *narcotráfico*. También se habló, con menos insistencia del *saboterrorismo* cuando el derribo de torres y atentados contra plantas industriales estaba a la orden del día. Existía sin duda un *saboterrorismo*, pero no toda la violencia desatada era *saboterrorista*. Un ejemplo más simbólico, es el que cuenta Luis Iberico en relación a Canal 2, donde se pedía llamar «trapos» a las banderas rojas del PCP-SL.

En fin, adjetivaciones, resemantizaciones, anteposición de prefijos (o prejuicios) que ponen sobre el tapete los riesgos periodísticos de una autorregulación lingüística que, en realidad, se traduce en una ideologización del lenguaje.

3.4.2.2. 2. Los ensayos de autorregulación colectiva

La CVR ha comprobado que la intensidad de la violencia subversiva motivó a que los dirigentes de los medios de comunicación consideraran, en diversas ocasiones, la idea de autorregular, de forma consensuada, diversos aspectos de la transmisión de las noticias sobre actos terroristas con el objetivo de disminuir su repercusión en el auditorio. Entre estas medidas se encuentran: no ubicar dichas noticias en las primeras planas, delimitar el tiempo que se le dedicaba a estas noticias y

cuidar el registro y estilo con el que se transmitían. Sin embargo, tratar de restringir la cobertura periodista al mínimo, para no hacer propaganda a las acciones subversivas, implicó muchas veces la reducción de la información sobre los hechos, la disminución del debate nacional sobre el tema y, por lo mismo, limitó las denuncias sobre las numerosas violaciones de los derechos humanos que cometieron las Fuerzas Armadas.

A pesar de no existir agrupaciones gremiales de dueños de medios,¹³ hubo entre ellos varias reuniones y conversaciones con diversos grados de formalidad, además de las múltiples ocasiones en que una noticia o cobertura fue materia de discusión interna en cada empresa.

Podemos ratificar lo expuesto, con lo que Enrique Zileri recuerda de la primera reunión de medios motivada por la violencia, a inicios de marzo de 1982, cuando miembros del PCP-SL se fugaron del Centro de Readaptación Social (CRAS) de Huamanga y pequeños atentados intranquilizaban a la capital:

Habían empezado los atentados en Lima, un petardo acá, un petardo allá, principalmente contra bancos. Tuvimos una reunión y entonces dijimos «éstos nos están utilizando como caja de resonancia», todavía era algo leve, así que no le vamos a dar primera plana ni carátula, acordemos eso, bien. A los pocos días (10-3-1982) un terruco fue al hotel *Comercio* que quedaba al lado del *Cordano*, se subió al techo y tiró una bomba con una honda hacia el techo de Palacio. ¡Un atentado con honda al Palacio de Gobierno! Inmediatamente fue primera plana. Nos reventó el acuerdo [...]. Tiempo después me invitaron a una charla en el extranjero y recuerdo que compré una honda en el aeropuerto para la charla. Les dije: «¿saben que es esto?». Esto nos rompió un acuerdo entre la prensa para frenar la posible repercusión que tienen los medios de comunicación.¹⁴

Años después, durante el gobierno de Alan García la escalada violenta volvió a poner en vigencia la idea de una autorregulación drástica. No fue la prensa escrita sino la televisión, a la que se habían sumado los canales 2, 9 y 13, con programación noticiosa competitiva, la que preocupó al Estado. Además, todavía pesaba el resentimiento hacia la TV tras el amotinamiento de presos comunes en El Sexto el 28 de marzo de 1984, transmitido en vivo por varios canales. Aquella vez se interrumpió la programación para enfrentar al espectador, de improviso, con imágenes de un reo rociando con gasolina a un rehén y acuchillando a otro. No se puede evocar el impacto de la información sobre hechos terroristas en la TV sin este antecedente de violencia común carcelaria transmitido en vivo por los medios de prensa audiovisual. El periodista Carlos Guillén, luego director de *Panorama* y secretario de prensa de Alan García, era entonces director de noticias de canal 9 y tomó la decisión de transmitir en directo, llevando al extremo la tradición de los *flashes* informativos. No fue el único que lo hizo, pero sí recuerda que «se convocó a una reunión de periodistas de varios medios para hacer un análisis de los hechos y en un momento me sentaron en el banquillo de los acusados [...] Luego me arrepentí».

¹³ El Consejo de la Prensa recién se fundó en 1997 y la Asociación de Radio y TV fundada en los años 60, renació en la década del 80 bajo la batuta de Genaro Delgado Parker y coexistió con la Cámara Peruana de Televisión fundada por Nicanor González de canal 4.

¹⁴ CVR. Entrevista, marzo de 2003.

La primera convocatoria a la autorregulación se dio el 7 de junio de 1986, en el marco de las relaciones que se establecieron entre el gobierno del presidente Alan García y la prensa. El Presidente se reunió con dueños de los medios pidiéndoles su colaboración en la lucha contrasubversiva. A continuación, se dirigió a la Plaza Bolognesi al tradicional acto de la Juramentación de la Bandera, pero estallaron pequeñas bombas que frustraron su presencia. Respetando el pacto de caballeros, los noticieros de la noche no mencionaron el hecho, ni siquiera *90 segundos* del canal 2. Luis Iberico, entonces joven reportero del canal 2, recuerda: «El noticiero no cubrió nada, nos fuimos hasta el otro extremo. Eso causó un pequeño amotinamiento de los reporteros». El acuerdo se fue diluyendo en los siguientes días y desapareció tras el impacto de la matanza de los penales el 18 y 19 de junio.¹⁵

Por otro lado, la relación del presidente García con los medios se había enturbiado a raíz del proyecto de estatización de la banca en 1997, fuertemente criticado por el periodismo liberal. Y volvió a ser sacudida por el episodio de un polémico discurso del Presidente en Ayacucho a inicios de julio de 1988. Dirigiéndose al auditorio del VII Congreso de la Juventud Aprista, el presidente García destacó la mística de los senderistas y la propuso como un ejemplo para los jóvenes de su partido. No había filiación o simpatía prosenderista que acusar en el mandatario, pero en el clima violento de 1988, algunos medios calificaron sus expresiones como provocadoras e imprudentes. Además, en el mismo discurso, el presidente García habló de los medios de comunicación de la siguiente manera: «¿Acaso ha habido en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, una moción para controlar los contenidos culturales de la TV? Todo el mundo dice que eso lo haga Alan García. Él tiene los pantalones para hacerlo y, además, la voluntad de quemarse haciéndolo».

Estas imputaciones al «colonialismo cultural» de la TV motivaron un inmediato descargo del presidente García que afirmó que su gobierno no tenía ningún plan para controlar los canales; estos, por su parte, dejaron bien en claro su rechazo a esa posibilidad en un comunicado del 8 de julio de 1988 que precisaba: «Hay que manifestar con toda claridad que cualquier intervención, manipulación, interferencia o control de los contenidos es un control de la información».

Salvado el incidente, los canales volvieron a reunirse para hablar de autorregulación. No sólo el gobierno, sino los anunciantes, algunos medios escritos y voces dentro del mismo gremio la reclamaban. En noviembre de 1985 la Federación y el Colegio de Periodistas del Perú, celebraron un evento en Huancayo del que se publicaron algunas conclusiones. Una de ellas decía:

El terrorismo, para sus fines de propaganda y captación de prosélitos, así como para el socavamiento de la moral ciudadana, teniendo como objetivo crear pánico, zozobra, inseguridad, descomposición del cuerpo social, como medio para la desestabilización del sistema democrático y captura del poder, capitaliza la falta de un adecuado tratamiento informativo, lo que ha dado lugar a la magnificación desmedida de las noticias sobre los actos terroristas.¹⁶

¹⁵ Más detalles sobre estos hechos se pueden encontrar en el capítulo sobre Cárceles.

¹⁶ CVR. Entrevista, marzo de 2003.

Pero la organización gremial tenía poca representatividad en los medios influyentes y no aportó muchas luces sobre lo que debía ser el «adecuado tratamiento informativo» que reclamaba.

El noticiero *90 segundos* había elevado los índices de permisividad respecto de la violencia en pantalla y fue el blanco preferido de las críticas. Luis Ibérico lo constata:

Definitivamente, se practicaba un periodismo sensacionalista que no es ningún misterio, se da en todos los países. Y se buscaba la violencia que generaba la atención de la opinión pública [...]. Uno llegaba con su material y lo entregaba al editor tal cual estaba; no se seguía el estilo de redactar la información, por eso todo salía con el audio en *on*, porque eso le daba más emoción a la noticia y se escuchaban los jadeos de Mónica Chang y los errores que uno cometía [...]. Era un equipo sumamente joven de periodistas a diferencia del 5 y del 4, con un director que abiertamente impulsaba este tipo de información dinámica, sensacionalista [...]. En un momento surgió la competencia con canal 9, con Julio Higashi y sus reporteros que también eran gente muy joven.¹⁷

Genaro Delgado Parker, por su parte, señala:

Lima estaba azotada; tres veces por semana se iba la luz. Los medios teníamos una competencia muy fuerte y especialmente el canal 2 que en esa época estaba a cargo de Ricardo Muller. Él había impuesto una norma, la de hacer mucho periodismo policial. Y ese periodismo pasaba las notas sobre terrorismo sin editar. Entonces era media hora sobre el tema del terrorismo [...]. Yo los convoqué varias veces para buscar soluciones, y la solución que logramos conseguir, con algunas dificultades fue el Acuerdo del Minuto [...]. Salió de la discusión. Quizá se me ocurrió a mí limitar el tiempo. Es que una noticia en TV no dura más de 30 segundos. Un minuto es una cosa muy generosa. Nosotros tratamos de limitar las noticias al máximo de un minuto (si en un día había 3 noticias violentas eran tres notas de un minuto). La idea no era limitar la libertad de expresión; la idea era no exagerar los temas sangrientos [...]. La búsqueda del *rating* en base al amarillismo periodístico había llegado a un extremo y se usaba al terrorismo para eso.¹⁸

El acuerdo fue polémico. Muchos en la prensa escrita lo apoyaron. Miró Quesada Garland dice que le pareció acertado. En ese sentido señaló que:

Es innegable el impacto, la fuerza, que tienen las imágenes de la TV. Desgraciadamente, no sólo en el tema de los terroristas, sino en muchos otros se cayó en excesos —por decir lo menos— realmente lamentables. Como las noticias sobre los crímenes terroristas eran recurrentes, apoyamos el llamado Acuerdo del Minuto, ya que dedicarle mucho tiempo al terrorismo era una forma involuntaria, pero no por ello menos peligrosa, de hacerle propaganda a los elementos subversivos.¹⁹

Desde los programas políticos, acostumbrados al reportaje largo y en profundidad, el acuerdo fue duramente cuestionado y no se puso en práctica. Alejandro Guerrero, reportero del propio canal 5 de Delgado Parker, sostuvo con éste una discusión en *Panorama* reclamándole que la medida era limitante e ineficaz para los fines pacíficos que se proponía. César Hildebrandt se

¹⁷CVR. Entrevista, marzo de 2003.

¹⁸CVR. Entrevista, marzo de 2003.

¹⁹CVR. Entrevista, marzo de 2003.

pronuncia en esta línea: «Me pareció absurdo. Y, además, le dije a Genaro —en una conversación personal— «imagínate que vuelen el canal y maten a 34 ¿cuánto nos queda por muerto?»».

La autorregulación se hizo notar por un tiempo y luego se diluyó hasta alcanzar un estándar de exposición de violencia que seguía arqueando cejas, aunque era menos áspero que el de 1988. Canal 2 y canal 9 modularon en algo su discurso sensacionalista. Los asesinatos selectivos a personalidades como el dirigente minero Saúl Cantoral, los congresistas Heriberto Arroyo y Pablo Li Ormeño, el ministro Enrique López Albújar, o secuestros como el de Héctor Delgado Parker de canal 5, provocaron coberturas más juiciosas. El drama de este último, rehén del MRTA entre el 4 de octubre de 1989 y el 21 de abril de 1990, llevó a reforzar la autorregulación en una coyuntura donde, por lo demás, las elecciones habían desplazado a los actos terroristas de los titulares. Por supuesto, la autocensura, que no es exactamente un sinónimo sino una autorregulación aplicada a contenidos, tuvo en los noticieros un sesgo oficioso desplazando con más nitidez que antes temas controversiales —por ejemplo, los crímenes imputables a las Fuerzas Armadas o los atentados del autodenominado Comando Rodrigo Franco— a los programas políticos y a la prensa escrita. El Acuerdo del Minuto fue relanzado por Delgado Parker y la ARTV a finales de junio de 1991, en respuesta a la convocatoria a una multipartidaria Mesa de la Paz hecha por el primer ministro Carlos Torres y Torres Lara. El senador fredemista Miguel Cruchaga Belaunde sostuvo que era un error no haber ampliado la convocatoria a los medios, lo que dio pie a la iniciativa de la TV.

Del mismo modo, la CVR ha encontrado que se dieron otros tipos de autorregulación colectiva de la prensa, pero como producto de acuerdos tácitos sobre la conveniencia de dar mayor o menor difusión a cierto tipo de noticias. Uno de estos casos emblemáticos fue la toma de la residencia del Embajador del Japón, entre el 17 de diciembre de 1996 y el 22 de abril de 1997, por parte del MRTA. La prensa independiente era sumamente crítica frente a la presencia política de los militares en el segundo período del presidente Fujimori; pero, por la magnitud del chantaje de los miembros del MRTA, con 72 vidas de por medio, se autorreguló visiblemente en su cobertura. De todos modos, ésta fue intensa y convocó a mucha prensa internacional que se resintió del silencio informativo al que los militares peruanos habían acostumbrado a la prensa nacional y a la aparente falta de empeño de ésta por obtener primicias a cualquier costo. Por eso, los mayores roces e indisciplinas, incluyendo reporteros que rompieron las medidas de seguridad para aproximarse a los subversivos, fueron de extranjeros. Los peruanos tenían una larga experiencia cubriendo atentados del MRTA y una simple conversación telefónica con un presunto subversivo en una transmisión en directo podía ser denunciada por el público y la competencia como un pecado de ingenuidad. En efecto, ello le sucedió a desprevenidos directores de noticias y locutores.

Venciendo reticencias, el 7 de marzo de 1997 *La República* publicó los resultados de una investigación de Edmundo Cruz y Óscar Libón sobre la existencia de un túnel excavado por los comandos del rescate. Desde el gobierno se criticó al diario opositor por exponer en sus páginas lo que consideraban un secreto de la seguridad del Estado, pero en rigor no era tal pues el líder del

MRTA, Néstor Cerpa, ya había denunciado en distintos medios los indicios que a su juicio demostraban la existencia de un túnel. Este caso resulta representativo para hacer evidentes las disyuntivas que tenía que enfrentar la prensa en cuanto al contenido y la forma de lo que se debía informar sobre lo relacionado con los actos terroristas. Si por un lado el Estado los tachaba de revelar información valiosa, por otro está el compromiso de los medios de comunicación de revelar información que sirva para denunciar los procedimientos del gobierno que puedan atentar contra los derechos humanos.

El conflicto con el Ecuador en 1998 fue otra suerte de tregua crítica de la prensa opositora. En este caso, Montesinos supo aprovechar esta medida autorreguladora tácita para seguir cortando las alas de la TV. Esto llegó a provocar la renuncia de Nicolás Lúcar a una mediatizada *Revista Dominical*; en este programa se había aireado, el 25 de abril de 1999 y sin su autorización, una entrevista al presidente Fujimori y su asesor en la que el reportero Álamo Pérez Luna, en lugar de interrogar, daba las entradas, visiblemente negociadas, para un discurso que exaltaba la eficiencia del gobierno y su aparato de inteligencia.

La CVR considera que los medios de comunicación tienen mucho que evaluar respecto de su papel en la defensa del derecho a la información de su público y de los derechos humanos en general en aquellos años críticos. Hugo Guerra sustenta lo expuesto:

Cometimos el error de aceptar y hasta respaldar las leyes antiterroristas de emergencia. La pequeña historia que ha transcurrido después de eso, nos demuestra que el remedio fue peor que la enfermedad. Hoy nos cuesta mucho modificar nuestra línea editorial y reconocer que nos equivocamos. Ahí es donde se juntó lo emocional con la falta de capacidad de hacer análisis a futuro [...]. Debemos entender que sí tenemos un poder muy grande y que ese poder sólo se justifica cuando no es para beneficio propio. No vamos a despegarnos de tres principios rectores, la ética profesional, la convicción de una construcción de la democracia permanente que no puede aceptar ninguna solución que vaya, por mucho que las circunstancias así lo pidan, contra los principios realmente democráticos. La lección es clara, lo hacemos y nos traicionamos. Finalmente, tampoco podemos hacer un ejercicio del periodismo desvinculado de la defensa de los derechos humanos.²⁰

Los medios fueron posteriormente reunidos bajo la batuta del régimen del presidente Fujimori para otro tipo de acuerdos políticos que no se conocieron con la transparencia del Acuerdo del Minuto. La decisión de limitar la duración de las noticias puede resultar demasiado simplista, pero adquiere más sentido cuando se la aplica sólo a los apurados y, por lo tanto, poco reflexivos noticieros diarios.

Mención aparte se merece la prensa popular con contenidos políticos, cuyo formato no deja espacio para las editoriales y sí para fotos y titulares sensacionalistas. Agustín Figueroa, director de *Ojo* entre 1984 y 1997 expresa de sus lectores: «Cualquier cosa que dijeras brutal contra SL, contra el gobierno, era poco para ellos. Su vida era mucho más dramática. Yo no era un incendiario para ellos, de ninguna manera. No hay ningún diario incendiario para los pobres del Perú. Aunque diga

²⁰CVR. Entrevista, marzo de 2003.

¡quema la pradera! se matan de risa, no hay pasto en la pradera, hay arena». *Ojo* prescindió de la prudencia de otros y fustigó duramente a gobiernos y autoridades militares.²¹

3.4.2.3. Los personajes y las historias periodísticas de los subversivos

A pesar de los intentos de autorregulación descritos en la sección anterior para evitar ser utilizados como *caja de resonancia* de los intereses subversivos, La CVR ha podido reconocer que la prensa, sobre todo la que utiliza el formato del reportaje, buscó calzar la noticia en una estructura dramática que fije la atención emotiva del público. Es evidente que esto implicó grandes riesgos, pues estas dramatizaciones se construían poniendo en riesgo la objetividad que debía guiar la información del periodismo profesional. La CVR ha comprobado que esto fue motivo de que en muchas ocasiones se cometieran excesos e imprecisiones del desarrollo de la violencia de origen político que no ayudaron al público a comprender cabalmente el conflicto del cual formaban parte.

La prensa y la TV no querían una exaltar ningún aspecto de la subversión, porque se había tomado una contundente posición de rechazo de los actos terroristas; pero sí querían historias para contar, personajes que identificar. Edith Lagos, la joven senderista abaleada, el 2 de agosto de 1982, en un encuentro accidental con la policía cerca de Andahuaylas, sirvió a esos propósitos mucho mejor que Abimael Guzmán, que por clandestino, adusto, poco fotogénico y, obviamente, porque era el líder de lo que se temía y condenaba, no se lo podía convertir en protagonista.

El cadáver de Edith Lagos llegó a Ayacucho con el aura de esos personajes cuya muerte precoz relativiza su criminalidad y pone de relieve su genérica rebeldía, sin que importe mucho el color político. Su entierro fue apoteósico según los medios que lo transmitieron. No sólo hubo planos generales de la multitud, sino detalles de su féretro y de su ropa llena de sangre. Esto propició una improvisada iconografía que algunos periódicos ayudaron a forjar. Un editorial de *Expreso*, del 12 de septiembre de 1982, discrepaba con sus colegas sobre las circunstancias de su asesinato, pero, inusualmente, le concedía el término *guerrillera*: «*El Diario y La República* afirman que Edith Lagos no habría perecido en un enfrentamiento sino asesinada después de su captura. Se impone una severa investigación para precisar con todo detalle las circunstancias en

²¹ Como último punto, la CVR considera conveniente recordar, dentro de las iniciativas mediáticas para luchar contra la subversión, la realización de una campaña contrasubversiva liderada por Delgado Parker en 1991. Consistió en la producción de una serie en la que los televidentes podían llamar por teléfono a una central especialmente instalada con este propósito y denunciar, dando un seudónimo, a algunos de los requisitorados por actos terroristas. Si la denuncia culminaba en la captura del denunciado, la persona se identificaba gracias al seudónimo y recibía una recompensa. Debido al éxito de varias capturas, este medio, junto con el gobierno del presidente Fujimori, lanzaron la campaña de la recompensa de un millón de dólares para quienes colaboraran en la captura de Abimael Guzmán. Cuando ocurrió la detención del líder del PCP-SL, el señor Delgado Parker, en nombre de ARTV, entregó al Ministro del Interior Juan Briones el medio millón de dólares que el programa *La fuerza de la ley* había ofrecido. El coronel Benedicto Jiménez, jefe del GEIN, afirma que la entrega del medio millón de dólares de *La fuerza de la ley* se hizo en una ceremonia

que se ha producido la muerte de la guerrillera senderista». Aunque no queda claro si el PCP-SL, cuyo culto exclusivista a la personalidad de Guzmán no dejaba mucho lugar a otros mitos, previó el episodio; sí lo aprovechó dedicándole vivas y estatuillas de madera. Ante el aumento de la violencia durante el año 1983, esta mitificación de la violencia fue descontinuada por la prensa.

Por su parte, el PCP-SL fue afecto a la prensa escrita por la formación política de Guzmán y de sus cuadros. Estaban apegados a documentos y panfletos doctrinarios y eran apasionados de la palabra escrita y subrayada, porque bebían de una experiencia como la maoísta que no es muy pródiga en imágenes cinematográficas sino, más bien, en expresiones gráficas. A esto se sumaba el desdén y la poca familiaridad hacia la TV de parte de Guzmán.

Cuando Abimael Guzmán decidió realizar una aparición mediática, recurrió a su vocero *El Diario* y, aprovechó un formato periodístico clásico. La autodenominada *Entrevista del Siglo*, publicada el 24 de julio de 1988 fue ilustrada por viejas fotos y, una de ellas, en apariencia reciente, tenía un fondo con vegetación para despistar. Guzmán no consideró indispensable realizar una sesión fotográfica para la ocasión. Simplemente, el PCP-SL confiaba en que las declaraciones de su líder fuesen reproducidas por otros medios. Con el tiempo, el PCP-SL aprendió a ver y a verse en la TV; sus contactos internacionales lo indujeron a tener las mejores relaciones posibles con las cámaras, sobre todo, las de los corresponsales²² y dio cabida en su aparato clandestino a cámaras de vídeo como la que grabó a la cúpula bailando la danza de *Zorba el griego*. Irónicamente, este vídeo hecho en casa fue una imagen fatal para su supervivencia, pues ofreció un retrato decadente y contradictorio de una cúpula senderista que vivía en la comodidad, a espaldas de sus militantes. Fue requisado por la policía el 31 de enero de 1991 y presentado a los medios por el presidente Fujimori el 8 de febrero de 1991.

En comparación con el PCP-SL, el MRTA fue televisivo. Víctor Polay, nacido en 1951 en el Callao, 17 años menor que Guzmán, militante de la juventud aprista, educado en la capital y en Francia, inspirado en referentes como los de la Revolución Cubana y el Ché Guevara —que son más cinematográficos que los maoístas— y menos afecto que Guzmán a la folletería doctrinaria, fue uno de los gestores de un movimiento que tuvo mucho de puesta en escena mediática. Conferencias de prensa en la clandestinidad; secuestros de película como el de Héctor Delgado Parker, que echaban a andar la imaginación serial de los productores de noticias y que remataron en la toma de la residencia del embajador del Japón el 17 de diciembre de 1996; asaltos a camiones y repartos de bienes buscando que la prensa los favoreciera con mistificaciones a lo Robin Hood, etc., revelan su búsqueda de publicidad

posterior el 14 de octubre de 1992 y el dinero entregado al Ministro del Interior fue repartido entre el GEIN y la DINCOTE.

²² Esto que permitió documentos como los que grabó el francés Michel Gómez en El Frontón en 1984; el de Univisión realizado por Gilberto Hume acompañando a la Comisión Ames en 1987; el documental del Channel Four británico de agosto de 1992; y las fotos de la parafernalia militar senderista, con banderas y uniformes en el penal de Canto Grande que aparecieron en portada de *Caretas* del 30 de julio de 1991.

Por eso, cuando Polay decidió hacer su gran aparición no recurrió a una *Entrevista del Siglo* como Guzmán, sino que colaboró con la prensa y en especial con un reportaje de *Panorama* a cargo de Alejandro Guerrero que tuvo un gran impacto. Se le conoce como la *Toma de Juanjui*. El 8 de noviembre de 1987, la TV lanzó el reportaje. Había sido realizado en varios días, durante los cuales Guerrero construía, con pocos elementos hábilmente empleados —la grabación de las palabras entrecortadas de un efectivo que se comunicaba al aeropuerto de Tingo María desde Juanjui, la conversación con un herido que llegaba de un impreciso frente, el hallazgo de un vídeo aficionado con los miembros del MRTA ocupando la plaza de la ciudad—, una dramática pesquisa del destacamento de avanzada del MRTA. Unas horas después lo encontraba en la localidad de San José de Sisa. Presenciábamos sus gestiones, al pie del puente que permitía la entrada al pueblo, con los militantes quienes, tras consultar con su jefe, regresaban y permitían el ingreso. Una vez en el pueblo, el denominado *comandante Rolando*, de espaldas, hablaba de *impuestos de guerra*, de empresas de Lima que pagaban cupos y de los hermanos colombianos del M19. Sus acompañantes, uniformados de verde, mostraban las armas sustraídas en el puesto de Juanjui, coreaban el lema *Patria o Muerte, Venceremos*, acuñado por Fidel Castro, cantaban el himno del partido e izaban su bandera. Los detalles del reportaje revelan, una vez más, los riesgos de la dramatización y de la aparente objetividad informativa, y la confianza del MRTA en el impacto de la puesta en escena más que en su trabajo político o siquiera militar. Mostrarse en la TV y luego en *La República*, *Sí o Caretas*²³ con la apariencia del Che Guevara le permitía reclamar para sí la imagen del romántico subversivo que se le negaba a Guzmán. En efecto, la prensa registró las más variadas reacciones, desde el ministro del interior José Barsallo que habló de un «show bien montado» hasta el senador aprista Javier Valle Riestra que recomendó al gobierno dialogar con él. Pero, sobre todo, demostró que el periodista, al negociar la primicia, corrió el riesgo de servir a propósitos ajenos, haciendo pasar por la «toma de una población» (con todo lo que ello evoca de revoluciones triunfantes que van conquistando posiciones hasta llegar a la capital), lo que en realidad fue una operación focalizada que se desarticuló rápidamente. Es decir, el MRTA tomó pueblos para las cámaras; los periodistas, en resguardo de su objetividad, debían ingeniárselas para registrar esa intención simbólica y publicitaria junto a los hechos que sí ocurrieron. Dramatizar sus pesquisas y gestiones para primicias que los entrevistados estaban tal vez ansiosos por dar, dio una idea equívoca de movimiento fatal e imparable; a pesar de que estaba fuera de toda discusión de que Guerrero y canal 5 tuvieran alguna simpatía subversiva, como lo prueban muchos otros reportajes que colaboraban con las fuerzas del orden (por ejemplo, algunos que ayudaron a difundir la idea de que el PCP-SL estaba aliado al narcotráfico y otros que asociaban sutilmente a partidos de izquierda legal con atentados terroristas en Puno).

²³ *Caretas*, n.º 982 del 23 de noviembre, donde Rolando dio la cara dejándose identificar como Víctor Polay Campos.

Aunque la primera reacción de la competencia fue reconocer la audacia del equipo de canal 5, con el tiempo se tomó cierta distancia crítica frente al caso Juanjui. De una manera u otra, el reportaje ofreció una lectura triunfalista e irreal de los avances del MRTA.

No podemos olvidar que el 8 de diciembre de 1984, pocos meses después de la aparición en escena del MRTA, la reportera de canal 2, Vicky Peláez, y su camarógrafo Percy Raborg, fueron secuestrados por miembros del MRTA chantajeando a directivos del canal para transmitir un vídeo con sus demandas al gobierno. Esa vez ya se había especulado sobre la táctica del MRTA de buscar el apoyo accidental de periodistas a cambio de primicias. Mirko Lauer, periodista de opinión en *La República* desde mediados de los 80 y luego autor de la columna *El Observador* en el mismo diario, sostiene:

La violencia de Sendero tiene cierta implantación social. Es una violencia que se da entre los campesinos y los estudiantes de Ayacucho, que controla corredores, que se mueve, se desplaza sobre el terreno. El MRTA es en realidad una guerrilla mediática. En un momento llegaron a tener influencia en San Martín [...] pero se cansan de eso, se aburren y vuelven a ser una guerrilla mediática más preocupada por los golpes de efecto [...]. Frente a este tipo de cosas un editorialista no tiene que desarrollar estrategias de largo plazo ni vender ideas muy complejas, ahí lo único que hay que decir es ¡no fastidien!

3.4.3. La relación entre los medios de comunicación y las Fuerzas Armadas

Si partimos del principio de que, en virtud del ejercicio de sus actividades, los militares y la prensa persiguen valores y establecen prioridades contrapuestas que provocan tensiones durante la paz y se vuelven explosivas en tiempo de violencia, es claro que estas dos instituciones siempre mantendrán ciertas fricciones de oficio. Si la lógica bélica es combinar estrategias de ataque y engaño, subordinando rígidamente cualquier otra función institucional que se oponga u obstaculice el logro de sus fines; la lógica de la prensa es informar teniendo la objetividad como meta, registrando y tolerando versiones opuestas. Fernando Rospigliosi, periodista de opinión en *Caretas*, antes de ser Ministro del Interior y Jefe de Inteligencia en el gobierno de Alejandro Toledo, reconoce en su libro *El arte del engaño* que:

Existen naturales y, como podría decirse, normales contradicciones entre la prensa y los institutos castrenses, porque la misión de los periodistas es informar con veracidad y objetividad, mientras que la misión de las Fuerzas Armadas es brindar seguridad a la nación y, para esto, consideran el campo de la información como un terreno más de batalla, donde la verdad no es un imperativo moral y, por el contrario, puede ser entendida a veces como un obstáculo o una traba para sus objetivos. (Rospigliosi 2000: 17)

Sin embargo, la CVR ha podido constatar que en el caso del Perú esta incompatibilidad profesional desembocó en un conflicto de instituciones que iba mucho más allá de las normales diferencias de oficio. La CVR considera que son lamentables los graves desencuentros que llegaron

al extremo de provocar asesinatos²⁴ que se sumaron a los *excesos* que la prensa denunciaba en las Fuerzas Armadas. No obstante, ello no significó que contradijera su denuncia contra los movimientos subversivos que, además, reafirmaba en la cobertura de cada atentado. En muchos casos, el periodismo independiente fue víctima de dos fuegos. La intención de llevar a cabo investigaciones periodísticas serias y reveladoras acerca de la lucha contrasubversiva convirtió a muchos periodistas en objeto de violencia y encono por parte de un sector de las Fuerzas Armadas que veían en esta prensa una amenaza para la lucha contra el terrorismo.

También debemos considerar que, independientemente del abuso o crimen de miembros del Estado que se investigaba y denunciaba con apego a la verdad, existió una línea de pensamiento de izquierda que recusaba casi por principio la autoridad política y moral de los militares en la resolución de conflictos nacionales. Se les estimaba como un obstáculo para concretar cualquier utopía revolucionaria, incluyendo la que anhelaban los partidos legales de izquierda a través de la vía electoral. Un periodismo como el de *El Diario de Marka* y parcialmente *La República* de los 80 entendía, dado que informaba sobre esto, la gravedad y las dimensiones de la emergencia y, por lo tanto, reclamaba respuestas contundentes del gobierno.

Existió otra línea liberal, común a la revista *Caretas* y a programas políticos de TV como los de César Hildebrandt o Fernando Ampuero que, sin rechazar a las Fuerzas Armadas, desconfiaba de su autoridad por su actuación durante el gobierno militar. Además, consideraba que, en una democracia en formación, la afirmación del nuevo periodismo y sus principios de objetividad y veracidad iba a colisionar con las concesiones políticas a las Fuerzas Armadas. Esta línea fue ganando popularidad e incluyó en sus filas a medios tan disímiles como *El Comercio* y *La República*.

Sin embargo, es importante recalcar que los moldes impuestos durante la década del 70 no constituyeron un trauma irrecuperable en las relaciones entre la prensa y los militares, pues la transición de Francisco Morales Bermúdez había limado asperezas. Por el contrario, a partir de los años 80 se fundan nuevos medios que contaron entre sus directivos a profesionales que trabajaron en el sistema de comunicaciones de los gobiernos militares y, además, debutaron periodistas que simpatizaron con algunas reformas velasquistas. Había en el gremio periodístico la conciencia de que los militares no componían un bloque monolítico y que el análisis y la interacción periodística con ellos tendría diversos matices. Además, fuera cual fuere la evaluación del pasado, se pensaba que se abría una nueva época para el periodismo, con actualización tecnológica, mayor volumen de información globalizada, profesionalización y reafirmación de principios; en ese nuevo panorama había que ubicar la relación con las Fuerzas Armadas.

Enrique Zileri confirma lo mencionado:

No es que hubiera una animosidad hacia el estamento militar. Comprendíamos a los diferentes generales y las diferentes posiciones dentro de las Fuerzas Armadas, y había y hay gente magnífica. Y Morales Bermúdez fue un caso realmente excepcional, de cómo logró salir en una forma ordenada y con una Constituyente ejemplar, que en su momento tuvo un tercio de votación marxista. [...] No teníamos una simplificación del militarismo en el Perú, era algo más complejo. El mismo gobierno militar para nosotros era una cuestión importante, entendíamos que había un intento de una revolución social. Pero por otro lado estaba Mr. Hyde, que era autoritario, abusivo y destructivo.

La CVR también ha encontrado que hubo por parte de los militares un aprendizaje histórico. Por un lado, la experiencia de la transición les confirmó la imposibilidad del control de los medios a través de la imposición de moldes, a la vez que los acercó a periodistas prestos a colaborar con sus objetivos reformistas. Por otro lado, no pudieron obviar las lecciones importadas sobre las relaciones con la prensa en tiempos de guerra. Rospigliosi (2000) e IPYS (2002) destacan la ruptura universal que significó para el militarismo la guerra de Vietnam. Si hasta la Segunda Guerra Mundial, y en parte la de Corea de 1950-1953, se había demostrado que los medios eran importantes aliados de los militares y espontáneamente daban su apoyo, Vietnam confirmó que, en efecto, influían en el combate pero no necesariamente a favor del bando militar connacional. Por eso, a diferencia de las facilidades que se dio a la prensa para que cubriera el frente en conflictos anteriores, en la Guerra del Golfo de 1991 se la tuvo a prudente distancia y a medias informada. En la Guerra de Irak de 2003, la prensa desbordó el control militar de la información, y las consiguientes fricciones tuvieron una proyección global.

Así pues, los militares peruanos recogieron de sus colegas norteamericanos la idea de que una guerra se puede perder por mala prensa. En este sentido, Rospigliosi, citando a la revista *Actualidad Militar* de junio de 1985, destaca «el papel de la opinión pública como factor en la conducción de las acciones militares, como se dio en Vietnam y como aquí también está sucediendo» (Rospigliosi 2000: 34). De esta manera, en el desarrollo del conflicto armado interno, los altos mandos recomiendan, ante cualquier señal crítica u hostil de la prensa, restringir el acceso a la información. La tragedia de los ocho periodistas asesinados por comuneros enardecidos en Uchuraccay,²⁵ en enero de 1983, fue esgrimida como coartada para restringir aun más la circulación de la prensa por las zonas de emergencia y el acceso a fuentes militares directas más allá de la lectura de cortantes comunicados. En noviembre de 1987, los periodistas que se movilizaban hacia San Martín para cubrir la asonada del MRTA, recuerdan que se les decía «cuidado, no vaya a suceder otro Uchuraccay».

Junto a este síndrome vietnamita al que se le suma el trauma del falso culpable en Uchuraccay, la CVR ha encontrado que se difundió una manera de manipular a las audiencias por parte de las Fuerzas Armadas. Nos referimos a la desinformación como un conjunto de estrategias para difundir información falsa que conserve cierta verosimilitud y, por lo tanto, induzca a errores

²⁵ Sobre este lamentable hecho y sobre el sufrimiento padecido por la comunidad de Uchuraccay, remitimos al lector al caso ilustrativo titulado Uchuraccay incluido en este Informe Final.

de apreciación en el receptor. Más adelante, durante el gobierno de Fujimori, la prensa observará la existencia nítida de campañas psicosociales como la aparición programada de vírgenes que lloran o las más variopintas cortinas de humo²⁶ que son estrategias desinformativas, pues desvían la atención de temas conflictivos e intentan inducir a la población a una pasividad civil donde no se reclama nada y sólo se esperan dádivas y milagros.

En los años 80 no existieron estas armas sofisticadas, pero ya se observó algo más sutil que el simple silenciamiento u ocultamiento de noticias: hubo una deliberada desinformación, pues en las escuetas declaraciones o comunicados de los altos mandos se delataba un afán de contabilizar todas las muertes como si fueran el resultado de enfrentamientos. Con esto se dio la impresión de una lucha neta y limpia que sería ganada luego de grandes esfuerzos militares que demandaban el respaldo incondicional de la población. Así lo explica César Hildebrandt:

Llegamos a sobrestimar tanto a Sendero gracias a una política muy astuta del Estado, desde García y Agustín Mantilla. Eso nos hizo callar muchas veces frente a lo que podía ser un parte militar de sospechosa unanimidad: «Todos muertos, combate con Sendero, 32 cadáveres fueron hallados en tal localidad de tal provincia». ¿Quién difundió esos partes? ¿Cuándo se hará una evaluación de eso, de cuántos fueron interrogados, asesinados y cuántos fueron muertos en combate?²⁷

En este contexto, el periodismo de investigación pulió sus métodos para llevar a la población la información más cabal sobre la violencia y encontró, a veces accidentalmente, a veces porque las buscó, evidencias de crímenes y de violaciones a los derechos humanos perpetrados en nombre del Estado. Peor aún, la intención de negar responsabilidades y cortar el flujo informativo más allá de tajantes comunicados provocó que las denuncias fuesen más airadas. Y, como tampoco se facilitaron entrevistas o reportajes del frente que hubieran transmitido a la opinión pública la dimensión emotiva que tuvieron los hechos para sus perpetradores, ha quedado en el receptor promedio la idea de frías matanzas estadísticas, maquiavélicamente calculadas.

Cada denuncia de ejecuciones extrajudiciales provocaba escándalos tras los cuales las relaciones se reanudaban en un nivel de tensión mayor. Desde la sumaria ejecución de tres senderistas en el hospital a donde fueron trasladados luego de la fuga de sus correligionarios del penal de Huamanga el 3 de marzo de 1982 y la matanza de Soccus el 13 de noviembre de 1983, pasando por Pucayacu (16 y 19 de agosto de 1984) y Accomarca (14 de agosto de 1985), hubo un proceso de acumulación de críticas editoriales y rechazos institucionales a las críticas, ante el cual los gobiernos de Fernando Belaunde y Alan García intentaron ser conciliadores. El presidente García realizó, en un inicio, declaraciones que, a la vez que reafirmaban la preocupación del Estado por combatir la subversión, lo ponían más cerca de la prensa liberal cuando decía que rechazaría cualquier violación de los derechos humanos. Incluso el explícito respaldo editorial que *El*

²⁶ Llamadas campañas de oportunidad por el psiquiatra colaborador del SIN Segisfredo Luza, aclarando que no son necesariamente noticias inventadas sino reales que se magnifican y aprovechan.

²⁷ CVR. Entrevista, marzo de 2003.

Comercio —a pesar de las conocidas discrepancias con el PAP— había dado al discurso inicial de García sobre la subversión se vio alterado por la creación, el 14 de septiembre, de una Comisión de Paz que, a juicio del diario, corría el riesgo de dar un estatus de delito político al terrorismo.

Luego de la matanza de los penales del 18 y 19 de junio de 1986,²⁸ el presidente García tuvo que abandonar esta línea y se hizo más proclive a amparar el silenciamiento y la desinformación como tácticas propias de las Fuerzas Armadas. En ellas incluso se incubaba un intento de golpe en las postrimerías de su gobierno como consta en el documento del Plan Verde²⁹ elaborado por un grupo de militares en 1989. En las bases de este plan, que se frustró pero que en parte se proyectó en el golpe del presidente Fujimori el 5 de abril de 1992, se fustiga duramente a la izquierda asociándola a los grupos subversivos, como ya prácticamente se había dejado de hacer en la prensa conservadora. Sobre los medios se afirma: «Aparte del accionar periodístico de *El Diario*, *Cambio* y otros voceros abiertos o encubiertos de los grupos insurgentes, el resto de los medios de comunicación son cajas de resonancia del accionar de los grupos subversivos que en la suma de informaciones periódicas y persistentes se prestan indirectamente al juego psicológico de los grupos subversivos» (IPYS 2002: 31). Más adelante se traza este panorama mediático: «De parte de las agrupaciones políticas conservadoras, su capacidad de respuesta principal radica en el control que ejercen sobre los grandes medios de comunicación masiva, especialmente los diarios *El Comercio* y *Expreso*, los semanarios *Oiga* y *Caretas*, y las estaciones de televisión *Panamericana* y *América*», para luego concluir que se debe «conseguir la autocensura, dejándoles entrever nuestra decisión de ir hasta las últimas consecuencias en el logro de nuestros objetivos de reconstrucción nacional». La verdad, entendida como el esclarecimiento de los hechos con todas sus consecuencias, entra en conflicto —para los autores de este ideario— con los valores marciales de la estabilidad y el orden.

Como se ve, los militares del Plan Verde tenían una visión parcializada políticamente de la prensa, pues esperaban la colaboración —vía la autocensura, y no la expropiación— de los medios que tuviesen una afinidad de ideas e intereses con los grupos de poder, los que apoyarían su reconstrucción nacional. Minimizaban o recusaban a los demás y no asumían que la prensa, en general, más allá de calificativos de izquierda o de derecha, denunciaría por razones profesionales ligadas a la defensa de la democracia y la libertad de expresión cualquier intento golpista. En efecto, los medios citados en el párrafo anterior, tras apoyar la candidatura de Mario Vargas Llosa, se colocaron, de acuerdo con sus estilos y matices editoriales, en una actitud entre crítica y expectante respecto del gobierno de Fujimori. Tras el golpe del 5 de abril de 1992, con distinta energía (y antes de ser sobornados la TV y *Expreso*) manifestaron su desaprobación.

²⁸ Sobre este punto, se pueden tener más detalles en el capítulo correspondiente a Cárceles.

²⁹ El lector puede encontrar más detalles sobre el Plan Verde en el capítulo sobre las Fuerzas Armadas.

A continuación presentamos dos casos representativos, la matanza de los penales y Cayara, de la tensión extrema que se vivió durante el período 1980-2000 entre la prensa las Fuerzas Armadas.

3.4.3.1. Los medios frente al caso de los penales y al caso Cayara

Las ejecuciones extrajudiciales y sumarias que siguieron al amotinamiento de presos senderistas en El Frontón y Lurigancho el 18 y 19 de junio de 1986 demandaron mucho al periodismo. Había que cubrir la noticia y darle la primera plana, pues se trataba de hechos de gran impacto sobre la población, aunque no se contaba con acceso a la información que permitiera establecer detalles y responsabilidades. Había que investigar para no conformarse con los escuetos comunicados y había algo más grave aún, la prensa debía mantener la suficiente serenidad para escribir editoriales en defensa de valores elementales como el respeto a la vida, a los derechos humanos de los prisioneros, a las jerarquías civiles y militares, etc., ante una opinión pública que oscilaba entre la aprobación emotiva de las matanzas y su condena. Es decir, la prensa tuvo que batallar con temas cuyo análisis en profundidad puede resultar innecesario y antipático a muchos lectores que aspiran a primeras planas que conjuren sus mayores temores. Si algo hay que añadir a favor del periodismo de investigación enfrentado a los militares, es que no fueron cálculos de lectoría los que lo alentaron, sino convicciones profesionales y ciudadanas.

En casos así no es extraño que las líneas editoriales se vayan corrigiendo con el paso de los días, quedando sólo para los semanarios y los programas políticos la posibilidad de tener actitudes menos vacilantes. Por ejemplo, *La República*, tras dar crédito inicial a las versiones oficiales, varió sustancialmente su enfoque con la investigación de las evidencias. *El Comercio*, el 20 de junio publicó un artículo editorial en los siguientes términos: «La ciudadanía ha comprendido que, dada la situación creada, no había otra solución que la adoptada por el gobierno respaldando a las fuerzas policiales y militares». Días después, el diario apoyaba la conveniencia de investigaciones oficiales sobre el aplastamiento del motín. Otros medios buscaron fuentes clandestinas e introdujeron en sus análisis la coincidencia del congreso de la Internacional Socialista que se realizaba en Lima, la impulsiva juventud del presidente García y su posible grado de responsabilidad en los hechos.

Fue difícil mantener una distancia editorial frente a hechos que causaron renuncias como las del Ministro de Justicia Luis Gonzáles Posada y promesas presidenciales de procesar a los culpables. Un formato televisivo que estaba en plena evolución, como el reportaje con elementos de crónica y pesquisa dramatizadas, podía a la vez aspirar a ser analítico, gozar de un generoso *rating* y tener consecuencias políticas. Por ejemplo, el domingo siguiente a los hechos, en *Uno+uno*, espacio conducido por Fernando Ampuero en el canal 9, se criticó duramente la matanza y la reacción oficial a ella. Ampuero afirma que esta cobertura, alterada por sospechosas fallas

técnicas el domingo 22, precipitó el cierre del programa en julio, unas semanas después. Un reportaje de Mónica Seoane, subrayado en *suspense* sonoro por el tic-tac de una bomba de tiempo, narraba, al estilo *docudramático* del cine político italiano, el día a día de los hechos, antes y después de la matanza. Se entrevistaba a un policía de espaldas que afirmaba que hubo orden de usar armas y que hubo fuego cruzado del ejército, se mostraban primeras planas de periódicos tomando a los propios medios como referencia (en el diario oficialista *Hoy* el columnista Jacinto, seudónimo de Víctor Tirado, rechazó las críticas de Mario Vargas Llosa), se daban juicios de valor y hasta se ironizaba. Valga el ejemplo para considerar que, junto a los editoriales más ceñudos de la prensa escrita que apelaban a lecturas selectivas, había un joven periodismo televisivo más desenfadado y de impacto popular, dispuesto a llegar hasta las últimas consecuencias.

Hildebrandt también había denunciado que fueron presiones militares hacia el canal 2 las que provocaron el cierre de su programa *Encuentro* el 4 de marzo de 1986. Declaró que el veto a un reportaje de Ricardo Uceda sobre el *autosequestro* del comandante Álvaro Artaza (a) *Camión*,³⁰ treta para escapar a la justicia, lo obligó a tomar esa decisión. Ampuero, en gesto de rivalidad, le replicó el domingo siguiente que él sí podría pasar ese reportaje y que, además, su programa ya había dado detalles sobre el caso de Camión. Una semana después, Ampuero tuvo que procesar una disidencia, la de su jefe de edición y reportero Rodolfo Pereyra, que denunció el veto de su reportaje *Desaparecidos*, hecho con material de archivo, ficcionalizaciones y grabaciones en Ayacucho. En directo, Ampuero afirmó que se trató de una decisión laboral, pues la nota empleaba material ajeno de una manera impropia; pero Pereyra, discutiéndole por teléfono, retrucó que se trataba de razones políticas, y que directivos del canal 9 habían mostrado el reportaje a miembros del Comando Conjunto que lo habían vetado. La subversión seguía causando estragos en las relaciones de los militares con el periodismo independiente.

La matanza de Cayara fue el otro momento dramático en los enfrentamientos de la prensa con los militares, con el gobierno y esta vez, notoriamente, consigo misma. Es importante mencionar que el Parlamento había desarrollado sus propias instancias para realizar las investigaciones necesarias que complementan y alimentan a las de la prensa. Los parlamentarios de izquierda serían los más empeñosos en investigar las denuncias de abusos militares, sumados a algunas ONGs; pues la violencia desatada por los miembros del ejército contra los pobladores de Cayara, tras sufrir una emboscada senderista el 13 de mayo de 1988, desató a su vez la airada protesta de la prensa. Se habló de venganzas sangrientas sin atenuantes, de bombardeos y de siniestro ocultamiento de evidencias, respaldando y alentando las pesquisas de los congresistas de izquierda y del fiscal *ad-hoc* Carlos E. Escobar.

La politización de la denuncia, con tantos actores de por medio, y sumándose el crítico despliegue que le dio Hildebrandt en la TV, motivó fuertes discrepancias entre los medios. Francisco Igartua en *Oiga* del 30 de mayo de 1988 declaró: «Aquí se da el insólito caso de que los

terroristas tienen amparo en el parlamento y en la prensa [...]. No se dan cuenta de que estamos en guerra y no se inquietan por los militares asesinados ni averiguan como ocurrió la emboscada. Menos se interesan por saber quiénes fueron los responsables del crimen [...] Oyen rumores de muertos entre la población y sin más se lanzan a gritar ¡genocidio!». *Expreso*, según analiza Jorge Acevedo (2002: 96), respaldó la negación del ejército sobre la existencia de la masacre, desacreditó las declaraciones del congresista Javier Diez Canseco, e incluyó afirmaciones de Manuel D'Ornellas como ésta: «Mal se puede pedir a un contingente que acaba de ver volar en pedazos a sus compañeros de armas que actúe como un grupo de monjitas del Sagrado Corazón» (23-5-1988).

El Comercio fue más mesurado y sostuvo, según cita Peralta (2000: 136), que: «Obviamente, todos estos modos de referir los sucesos deben analizarse con mucho cuidado, puesto que, lamentablemente, a la luz de episodios anteriores existe, de un lado, la tendencia a minimizar los acontecimientos; y de otro lado, por el contrario, sobre todo entre los representantes del marxismo, hay una innegable intención a magnificar o desvirtuar los hechos. Por ejemplo, en este caso se ha llegado a hablar de que en Cayara se produjo un supuesto bombardeo por parte del ejército» (24-5-1988). *Caretas* dudó de la versión militar y protestó por que sus enviados especiales habían sido impedidos de llegar al lugar de los hechos.

Hildebrandt en una edición de *En persona* (canal 4) dedicada casi en su integridad al caso Cayara, hizo polemizar al senador aprista Carlos Enrique Melgar, presidente de la comisión investigadora, con su colega opositor Gustavo Mohme y se pronunció de la siguiente manera: «Soy enemigo visceral, moral, intelectual de Sendero Luminoso. Deseo que la democracia derrote al terror en una batalla complicada, no solo militar sino social, económica, etc. Hay que barrer con los abismos sociales que son el caldo de cultivo de la violencia. Yo quiero que mi país gane la guerra, por eso esto me preocupa, así la vamos a perder».

La politización del debate periodístico pareció contradecir la tendencia hacia la aséptica profesionalización que hemos señalado; pero es necesario considerar que en 1988 estaba aún fresca la polémica sobre la estatización de la banca que en 1987 enfrentó a neoliberales con socialdemócratas y era la víspera de la caída del muro de Berlín y de las polarizadas elecciones del 90. La cobertura de Cayara se dio en medio de esta crisis de argumentos encontrados que la politiza en exceso, y ello es uno de los factores que explica que un caso más investigado y debatido por la prensa que otros, donde ya se había hecho evidente el abuso militar, fuese más tarde archivado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El general José Valdivia Dueñas, jefe político militar de Ayacucho en 1988, publicó un libro sobre el caso (2001: 4) donde el autor del prólogo, el sociólogo José Páez Warton, manifiesta:

La tesis del autor es que los habitantes de Cayara y Erusco, así como de otros poblados de la provincia de Víctor Fajardo, ubicados en el 'eje estratégico' para el mantenimiento del

³⁰ Sobre este caso se puede obtener más información en el capítulo dedicado al caso ilustrativo sobre Huanta.

‘teatro principal’ de SL, fueron sometidos a un proceso de ideologización y captación para convertirlos en bastiones de la lucha armada. En esta condición, los pobladores de Cayara y Erusco participaron frecuentemente en acciones terroristas y, al producirse los hechos, muchos de ellos entrevistados por personalidades y periodistas contrarios ideológicamente al gobierno y al ejército, se presentaron como víctimas inocentes de las acciones militares.

El general se desacredita al no admitir ninguna culpabilidad de las Fuerzas Armadas y rechazar todas las evidencias criminales como inducidas por el terrorismo; pero el argumento de la distorsión ideológica de la prensa no deja de ser atendible.

En el acápite que sigue, presentamos la relación entre algunos miembros representativos de las fuerzas del orden con la prensa.

3.4.3.2. Altos mandos de las FFAA y la prensa

En este subcapítulo la CVR ha considerado conveniente poner en evidencia que el conflicto entre la prensa y los militares tuvo personificaciones, casos donde, por encima de las razones de fondo —la denuncia documentada de abusos criminales—, hubo intransigencia y malentendidos, juicios por difamación y resentimientos institucionales.

Los jefes militares de la zona de emergencia de Ayacucho fueron los más interpelados por la prensa. Uno de los casos más representativos es el testimonio, posteriormente publicado en un libro, del general Roberto Clemente Noel Moral. El general Noel enfrentó buena parte de las tensiones que se produjeron por la tragedia de Uchuraccay en enero de 1983 y fue relevado de su mando en diciembre de ese año para ser enviado luego a una agregaduría militar en los Estados Unidos.

Noel, en el politizado panorama de 1989, increpó en su libro directamente a la prensa: «Escribo en defensa de intereses superiores para destruir la imagen negativa de las Fuerzas del Orden, imagen construida mediante el tráfico de las noticias por los maestros del engaño» (1989: 16). Más adelante, prosigue: «Desde el inicio de las operaciones militares que condujeron las Fuerzas del Orden por mandato constitucional para frenar y eliminar las acciones destructivas de la subversión, algunos órganos de expresión social y falsos periodistas alentaron los crímenes del movimiento revolucionario, brindándole apoyo en forma sostenida y progresiva a la subversión y logrando precipitar a poblaciones enteras a la lucha fratricida» (1989: 19). Volviendo sobre el tema a raíz de Uchuraccay, señala:

La tergiversación permanente, la calumnia, la difamación, la estructuración de hipótesis, la presentación de testigos condicionados bajo el interés único de falsear la realidad, la deformación de la información mediante la técnica de empleo de títulos sensacionalistas y la formulación de acusaciones en respuesta a las falacias con que eluden sus responsabilidades. La tragedia de Uchuraccay abrió las puertas de la intriga calculada, generadora del resentimiento, odio, bajas pasiones y negatividad de que están cargados seres como Guillermo Thorndike Losada, Augusto Zimmerman, César Hildebrandt, José María Salcedo, Ismael Frías y otros tantos mercenarios que responden a intereses externos

y que han encontrado en el poder destructivo de la pluma su *modus operandi* para malvivir, anular instituciones y hombres, reforzar el accionar de la subversión y ocultar las verdaderas intenciones que abrigan en su pensamiento ideopolítico para la destrucción progresiva del país. (1989: 122)

Noel no sólo acusa a periodistas de diversos estilos y medios de distorsionar los hechos, sino que al agruparlos y ponerlos del lado de la subversión y los intereses externos, parece estar recusando el derecho esencial del periodismo a cubrir e interpretar la noticia. Es decir, parece decir que el periodismo responde necesariamente a intereses ajenos a la patria y, por lo tanto, él se declara un enemigo de la prensa. Pero, más allá de diferencias conceptuales, Noel responde a quienes, con distintos matices, afirmaron que las Fuerzas Armadas habían incitado los crímenes de Uchuraccay y, algunos de ellos, lo siguieron sosteniendo a pesar del informe de la Comisión Vargas Llosa que negaba esa hipótesis. Un capítulo entero del libro de Noel está dedicado a consignar titulares de *La República*, *El Diario de Marka*, *El Nuevo Diario*, *El Popular*, *La Voz*, *El Observador*, *Ojo*, *Cambio* y la revista *Gente* que el autor considera tendenciosos. A César Hildebrandt, le abrió un proceso penal por difamación y calumnia que duró hasta 1992.

Precisamente, a raíz de lo ocurrido en Uchuraccay, la prensa le dedicó tantos titulares que su nombre quedó completamente estigmatizado Gustavo Gorriti fue, junto al fotógrafo Óscar Medrano, el primer periodista en llegar a Uchuraccay tras la tragedia y ello determinó que *Caretas* no abonase la tesis de la responsabilidad militar directa, despertando algunos celos de la competencia. Gorriti sostiene:

Con Noel, las primeras veces que llegué a Ayacucho, nunca tuve problemas en hablar, en que me recibiera y dialogara. Lo que respondía es ya otra cosa. Muchas veces contestaba en forma casi evasiva o muy limitada, pero por lo menos una de las cosas fundamentales del periodismo que es establecer la interlocución, se pudo dar [...]. Bajo el comando de Noel se mató y se desapareció a mucha gente, es un hecho objetivo y contundente. Bajo Huamán se mató y desapareció incluso a más. Sin embargo, el primero tiene una imagen aparentemente más dura que el segundo, aunque en los hechos no es así.

La comparación confirma que Noel había sido acreedor de una estigmatización mediática a la que éste respondió cerrándose aun más en su lamentable convicción de que el periodismo independiente no servía a la nación y obstaculizaba la lucha contrasubversiva.

En cambio, el general Adrián Huamán, jefe de la zona de emergencia desde enero de 1984 hasta agosto de ese mismo año, es el responsable político de la etapa más dura del conflicto armado interno, el año en que se perpetraron el mayor número de crímenes. Sin embargo, sus polémicas declaraciones en *Panorama* de canal 5, y destacadas por la prensa el 27 de agosto de 1988, en las que afirmaba que estábamos ante un problema social que no podía ser atacado con un enfoque estrictamente militar, despertaron algunas simpatías de la prensa más liberal que sostenía un *enfoque estructural* del conflicto. Por parte de la prensa conservadora, hubo duras críticas que, sumadas a la tensión de los altos mandos, provocaron la destitución del general.

El Diario del 29 de agosto de 1984 afirmó: «El cambio del general Huamán es sumamente preocupante, toda vez que refuerza la posición de los sectores recalcitrantes y fascistoides del gobierno y de los institutos armados y policiales. Entorna el peligro de una guerra de exterminio que nadie desea en el país. Una vez más el gobierno acciopepecista, dentro de su supuesta infalibilidad, ha cortado la molesta cabeza de quien dice alguna verdad dentro del aparato oficial». Esta corriente de simpatía hacia Huamán se reforzaba por su origen andino, incluso se le conoció como el *cholo* Huamán. *El Comercio* del 29 de agosto de 1984 decía del general que «Vertió declaraciones que han causado en el país indudable desconcierto. Parecería, por sus expresiones, que olvida el origen constitucional de su presencia y de sus funciones en la convulsionada región del centro del país». D'Ornellas en *Expreso* del 30 de agosto de 1984 señaló: «Huamán hizo una errada interpretación de las prioridades en la lucha contra el terrorismo, del momento en que antepuso el desarrollo económico-social, que es labor de largo plazo, a la acción puramente militar, que es o debiera ser tarea de corto aliento». *La República*, del 30 de agosto de 1984, fue equilibrada:

Lo que el general separado ha dicho, en resumen, es que si se quiere pacificar Ayacucho, entonces es preciso gobernar para Ayacucho. Sin embargo, a la vez que el propugnador de puntos de vista razonables, el jefe político militar de Ayacucho, ha sido el responsable político del desborde de la violencia en la zona bajo su control. Sobre estos hechos no hubo declaraciones ni entrevistas. El revés del general Huamán sugiere que las prioridades de la democracia no se encuentran adecuadamente articuladas en estos días, y que el debate que él ha planteado a costa de su cargo es válido, pero incompleto.

La prensa conoció a muchas autoridades policiales y militares que cooperaron con su acceso a la información, contrastando con el silencio que otros le dispensaron. Por ejemplo, al general Alberto Arciniega Huby, jefe político militar de la zona del Alto Huallaga, suele mencionársele como un afable interlocutor de la prensa con la que compartió su visión del conflicto y sus alternativas para combatir en conjunto los problemas del narcotráfico y la inquietud de los coccaleros.

Pero, hubo un favorito de la prensa, el coronel Antonio Ketín Vidal Herrera, jefe de la división de inteligencia de la PIP, dado de baja en 1985 en una reorganización policial. Luego se relacionó con algunos periodistas, sirviéndoles de fuente en sus investigaciones. Lúcar comenta sobre él:

Conozco a Ketín Vidal luego de que el gobierno aprista lo saca de la policía (en 1985). Entonces hago un reportaje para Hildebrandt a mediados de 1988 donde demuestro que la reorganización de la policía no tenía por objeto moralizarla sino tomar el control político, que es lo que todos tratan. Y lo demuestro de dos maneras: cómo un grupo de corruptos sigue en ella y cómo un grupo de honestos ha sido dado de baja. Uno de los honestos es Vidal. Y las pruebas que uso en el reportaje son su casa, su carro, etc, un hombre que no tiene signos de riqueza, un hombre de inteligencia.

Sin embargo, desde fines de la década del 80, Vidal enfrenta la dualidad de ser conocido de Montesinos y de la prensa. Ello tendrá gran repercusión luego de 1992 cuando, como jefe de la DINCOTE, fue responsable de la captura de Abimael Guzmán. .

Vidal fue hombre del año y homenajeado por varios medios opositores (*La República* lo invitó a una ceremonia de reconocimiento, *Caretas* lo eligió como el principal «Premio de resistencia» de 1992). Además, mantuvo cordiales relaciones con periodistas hipercríticos del régimen que exaltaron su gesto de donar a los huérfanos del puericultorio de Ayacucho la parte que le correspondía del millón de dólares que entregó Fujimori a los captores. Hasta que tuvo un inconveniente mediático. El 18 de agosto de 1996 compareció, visiblemente incómodo, en *Contrapunto* —programa que empezaba a virar hacia la oposición— para defender explícitamente a Montesinos de las acusaciones del narcotraficante Vaticano que lo implicaba en sus negocios ilícitos. Ese mismo domingo, la Fiscal de la Nación, Blanca Nélica Colán, hizo lo propio ante Nicolás Lúcar en *La Revista Dominical*. En esa coyuntura, la prensa opositora estuvo muy cerca de hacer visible y desbaratar la imagen de Montesinos. Al diluirse las acusaciones, en parte por intervenciones como las de Vidal, la estrategia de compra y corrupción se hizo más sólida. La prensa debería repasar las denuncias y comentarios que se produjeron en esta interacción de inteligencias: la de Montesinos, la de Vidal y la suya propia.

Vidal optó por el silencio mediático y, finalmente, colaboró como Ministro del Interior en el Gobierno de Transición de Valentín Paniagua. Esto fue un buen motivo para que se reavivara un enfrentamiento con el coronel de la policía Benedicto Jiménez, ex-jefe del GEIN resentido con Vidal porque éste habría minimizado su papel en la captura de Guzmán. En su libro de dos tomos, Jiménez dice: «Al Tte. Gral. (r) Antonio Vidal le abrimos la puerta de la historia, la cerró y nos dejó fuera y hoy vive convencido de que es el único estratega y táctico de la captura del líder senderista» (2000: 749). En realidad, esa acusación a Vidal ya la había escrito Jiménez en septiembre de 1996 en una carta que envió a Cusi Barrio, director de la miniserie *La captura del siglo* que canal 4 acababa de emitir. En ella, sólo se adjudicaba al GEIN el protagonismo de la captura y prácticamente se borraba de la historia a Vidal. Jiménez se sintió reivindicado de cuatro años de anonimato y desde su puesto en Panamá, donde probablemente los mismos ex miembros del GEIN que habían colaborado con Barrio y el guionista Miguel Rubio le enviaron los casetes, quiso agradecer a los realizadores.

Vale lo referido para sopesar las distintas concepciones profesionales que militares o policías, por un lado, y periodistas, por otro, tienen sobre el relato de los hechos históricos. Si la visión periodística es básicamente documental, admitiendo elementos dramáticos de crónica y denuncia, pero subordinados a la verdad y objetividad; la militar es una visión épica que puede honrarse mejor con las licencias propias de una ficción televisiva o de una novela, aunque suela plasmarse en libros o testimonios de parte como los del general Noel que se ampara en la objetividad tal como la admite la justicia militar, o sea, supeditada a fines estratégicos.

Una última pregunta que podría plantearse es ¿por qué la prensa no contó historias de héroes militares? ¿No hubiera sido esa la mejor fórmula para recuperar las relaciones institucionales perdidas y sumar un buen propósito? En parte, porque no las buscó; en parte, porque no se las ofrecieron debido al silencio informativo. Zileri cuenta una historia singular:

Llegamos a tener la historia de un héroe militar, el capitán Colina, un caso extraordinario. Nos llegó a través de su familia. Era un oficial de la elite del ejército que se le ocurre todo un esquema para hacerse expulsar deshonrosamente, viaja a París, decepcionado. Había vivido allí porque su padre había sido agregado militar. En París se conecta con gente vinculada a Sendero y les expresa su deseo de meterse con sus conocimientos militares. Lo evalúan y establecen que fue expulsado con deshonra, en todos los registros figuraba así. Vuelve al Perú como turista e ingresa a la lucha armada y, naturalmente, participa en operativos, pero su misión era llegar a Abimael y para eso había que pasar 20 aventuras y encuentros con los militares. En una toma de un pueblo cerca de Huancavelica llega una patrulla militar y mata a todos los que estaban allí, incluyéndolo a él. Como estaba en una misión secreta, el ejército nunca lo reconoció, pero la familia decía que era un héroe.

Fue una terrible ironía que esta historia sobre el capitán EP José Pablo Colina Gaige, aparecida en la portada de *Caretas* el 1 de abril de 1991, inspirara el nombre del Grupo Colina. En conclusión, la prensa, el cine y la TV, más allá de los distintos enfoques políticos, manifiestan una idea crítica de lo militar que reclama importantes reformas institucionales.

3.4.4. Los héroes mediáticos: los ronderos y su ofensiva

La CVR ha comprobado que, hacia finales de la década del 80, los medios de comunicación asumieron actitudes contra la violencia que se proyectaron hacia ámbitos extraperiodísticos. Teniendo claro que la libertad de expresión y la institucionalidad mediática se asentaban en un espacio amenazado por la violencia, muchos periodistas y empresarios mediáticos realizaron campañas con el fin de apoyar de manera enfática a quienes eran, según su visión estratégica, el núcleo social de la lucha contrasubversiva. Este núcleo social lo conformaban los ronderos, reorganizados con apoyo militar en Comités de Autodefensa.³¹ Fueron elegidos por muchos como los héroes civiles de la contienda.

Uno de los periodistas que contribuyó a ensalzar la figura de los ronderos fue Jaime De Althaus. Desde fines de 1987, Althaus fue el jefe de la sección editorial de *Expreso* y se encargó de promover de forma entusiasta las rondas. Lo explica de la siguiente manera:

En 1982 yo escribía algunos de los discursos de Manuel Ulloa cuando iba al Congreso. En uno de ellos puse que había que armar a las comunidades campesinas contra Sendero. [...] Soy antropólogo, he trabajado en comunidades campesinas y sé que no son violentas, todo lo contrario, son pequeños productores que lo que quieren es trabajar en paz.³²

³¹ Para tener una información pormenorizada sobre este tema, remitimos al lector a la lectura del capítulo sobre Comités de Autodefensa.

³² CVR. Entrevista, marzo de 2003.

Ahora bien, esta apuesta por la autodefensa supone una visión crítica de la actuación militar y también una supeditación de la preocupación por los derechos humanos a las demandas estratégicas de la lucha contrasubversiva. Por su parte, la prensa también recogía puntos de vista de izquierda que levantaban como prioritarias las banderas de los derechos humanos y se resentían ante la idea de armar a civiles sino era con un plan revolucionario, o con ninguno. Esto se debía a que la izquierda parlamentaria y de las ONG, que era fuente privilegiada de algunos medios, hacia 1989 había sufrido asesinatos y bajas por parte del PCP-SL y había luchado por demostrar que las máximas marxistas sobre el papel de la violencia en la historia eran en su caso sólo teóricas.

De Althaus recuerda que, luego de las mesas redondas con *senderólogos* y parlamentarios que organizó *Expreso* a finales de los años 80, pensaba que

[...] mientras no hubiera una estrategia dirigida por el poder político, llevada de manera inteligente, las Fuerzas Armadas iban a reaccionar siempre de modo visceral, de modo irracional frente a un fenómeno que no podían controlar porque no tenían dirección, no había estrategia [...]. Pero mi preocupación, lo digo abiertamente, no era primariamente el problema de los derechos humanos; era que estábamos perdiendo la guerra, ésa era la preocupación, y se necesitaba una estrategia inteligente que suponía, por supuesto, no violar los derechos humanos. Ahí surgió el tema de los ronderos.

El momento climático en esta línea de *Expreso* fue una entrevista con llamada en portada el 25 de marzo de 1989 al legendario y controvertido líder cocalero y ahora rondero autodenominado *Huayhuaco* (Javier Pompeyo Rivera), donde soltó su célebre frase: «Dénme 500 fusiles y yo libero a Ayacucho en un año». Dos años después, el 27 de enero de 1991, el propio *Huayhuaco* escribió un editorial sobre la lucha contrasubversiva.

Canal 2 y el responsable de los noticieros Ricardo Muller no tuvieron instancias de análisis como las que se podía permitir un diario de influencia política, pero igual resolvieron apoyar con énfasis a *Huayhuaco* y a los ronderos. Además, ello era una suerte de compensación a los efectos indeseados que su cobertura del terror podría haber causado en la audiencia tal como tácitamente lo asumieron al participar del Acuerdo del Minuto. El 4 de junio de 1989, Muller entrevistó a *Huayhuaco*, encapuchado y en claroscuro, en el plató de *Contrapunto*. El periodista le preguntó por las «hordas senderistas» y el líder rondero respondió: «Es gente analfabeta, resentidos sociales, ociosos. No se les puede considerar políticos». Muller sigue preguntando:

—¿Dos o tres *Huayhuacos* acabarían con Sendero en el Perú?

—Por supuesto.

—¿Tiene usted miedo?

—Lo he perdido, definitivamente.

Baruch Ivcher, el principal accionista de canal 2, al dar ante la CVR su testimonio sobre el atentado que sufrió su canal el 5 de junio de 1992, señaló:

En 1987 los comuneros se organizaron en forma reservada para revertir el pensamiento ciego que venía propalando SL ante los pobladores. El pueblo ayacuchano se cansó de tanto abuso, violación y muerte, y por eso se organizaron en Comités de Autodefensa. Ellos mismos confeccionaron su propio armamento de forma artesanal. Algunas autoridades de la Fiscalía, aprovechando que no se puede llevar armas, quisieron encarcelar a los ronderos [...]. Y, prácticamente, el verdadero héroe de los ronderos campesinos ha sido el comandante Huayhuaco.

Ivcher participó de esta línea de promoción de la autodefensa que se convirtió, entrada la década del 90, en un apoyo incondicional a los ronderos y también a las acciones militares. El entusiasmo con que las cámaras del canal 2 estuvieron en el frente permitió que *90 segundos* y *Contrapunto* tuviesen acceso privilegiado a entrenamientos y operativos que grabaron con una expresiva dramatización. Pero, el enfrentamiento de Ivcher con los militares a partir de 1996 sería de tal magnitud y virulencia por parte de los segundos que, en su relato, el dueño de Frecuencia Latina privilegió la defensa de las rondas campesinas: «Empezamos a enseñar a los campesinos a perder el miedo. Es decir, a enfrentar el miedo. Enseñamos a los campesinos cómo enfrentar a SL [...]. Y cada lucha tiene su costo. El 5 de junio de 1992, por nuestra posición firme contra el terror y los terroristas nos metieron el coche bomba». Más adelante, Ivcher disminuye el tono de esta afirmación al declarar que existe la sospecha de una responsabilidad de Montesinos en el atentado. Lo que sin duda existió fue un descuido, pues el instrumento del crimen fue un camión robado a las Fuerzas Armadas, robo que, además, no se reportó de inmediato.

Del mismo modo, la CVR ha podido corroborar que los ronderos no fueron vistos con el mismo entusiasmo por todos los medios. La prensa opositora les dio su respaldo, pero la presencia militar tras ellos mantuvo márgenes de desconfianza. El perfil controvertido de Huayhuaco (fue apresado en 1995 acusado de narcotráfico y liberado meses después, gracias a una campaña favorable desplegada por *Contrapunto*) hizo que medios como *Caretas* y *La República* no apoyaran decididamente su gesta. Mirko Lauer define a las rondas como una suerte de mal menor cuando sustenta su actitud frente a la violencia: «La lección comenzó muy temprano y es que es indispensable frente a la violencia proteger a la gente. El tema no es proteger a las instituciones, los valores o los principios, ni la propiedad ni la verdad, sino a la gente. En la estructura del país, el 70% vive en estado de desprotección frente a la violencia». Lauer introduce otras variables como la necesidad de proteger a las dirigencias populares a las que el PCP-SL quería descabezar y suplantar; así como el concepto de «población entre dos fuegos», muy difundido coloquialmente, que aquí alude a los complejos y a veces imprevisibles efectos que la violencia del PCP-SL y la reacción descontrolada de los militares causaba sobre la población inocente. El Perú, de alguna forma, se había *libanizado*, y la prensa estaba ante un complicado escenario donde la violencia común nutría a la política y el trabajo del periodista corría el riesgo de ser un *body count*, un conteo de cadáveres. Lauer lo reconoce: «Siempre es una cobertura *post-factum*, después de que el hecho

se ha producido, «mueren 14, mueren 18» [...] Comienza un intenso mercado de *body count*, la cantidad de noticias falsas sobre la violencia en el proceso peruano es inmensa».

Volviendo a las rondas, Lauer sostiene:

Los verdaderos procesos militares frente a la violencia, a la subversión armada, no fueron procesos morales ni éticos, fueron procesos pragmáticos. Probablemente, mucho más eficaz hubiera sido la teoría de esta población intermedia entre dos fuegos para ayudar a construir bandas paramilitares y organismos de autodefensa en los corredores donde se movía Sendero [...]. Si la gente no se defiende, si no se la ayuda a defenderse, nadie más lo va a hacer. En ese sentido, mucho más importante que la captura de Guzmán, me parece la fundación y promoción de las rondas de autodefensa. A pesar de que son medio derechistas, pero en términos de dormir tranquilos de noche...

Tras dos gobiernos y quinquenios de violencia subversiva y una reacción contrasubversiva duramente criticada, los periodistas asumen posiciones en defensa de su público y de la base común desde la que se comunican con él; juzgan conveniente, aunque de ningún modo obligatorio, utilizar la función dramática y épica del relato periodístico para contar historias heroicas y, a falta de una provisión regular de ellas por las fuerzas del orden (de hecho las había pero el cierre informativo de los militares y su mala relación con la prensa impedía hallarlas), encuentran civiles combativos como Huayhuaco. Por supuesto, la coherencia y el análisis fino que se puede hallar en las secciones editoriales no es la que se explota en la pantalla diaria y en las primeras planas.

3.4.5. La banalización de los medios y su corrupción como cortinas de humo de la violencia

Para la CVR es importante precisar que, luego de la captura de Abimael Guzmán, el tema del conflicto armado interno pasó a un segundo plano y muchos medios de comunicación influyentes cayeron bajo la esfera de la corrupción y se convirtieron en instrumentos de una estrategia de control gubernamental, la cual consistió básicamente en señalar que los triunfos en la lucha contra la subversión se habían logrado gracias a la misma mano dura con la que el gobierno golpeó el 5 de abril de 1992. El mensaje era pues que había que ser indulgente con los componentes autoritarios de un régimen, que una vez que consiguió la reelección en 1995, radicalizó una política de control mediática dirigida por el presidente Alberto Fujimori y su asesor Vladimiro Montesinos para dar la apariencia de que el conflicto armado interno estaba totalmente solucionado.

Se dieron varios cambios en el género informativo que se han descrito como una tendencia a la espectacularidad de las noticias. En correlación con ello, los diarios sensacionalistas sirvieron como herramientas de presión, difamación y debilitamiento de los adversarios políticos del régimen autoritario del presidente Fujimori. Otro de los usos dados a este tipo de prensa fue el de instrumento de manipulación psicosocial generando escándalos en la farándula o inventando hechos para reorientar la atención pública de los hechos que eran desfavorables al gobierno. Este tipo de empleo de los medios de comunicación tuvo su más claro ejemplo en los *talk shows*.

Ciertamente, el periodismo dio cobertura a las demandas del público, pero éstas era individualizadas, desdibujando el contexto y la problemática que estaba detrás; se convertían casos humanos, en representaciones colectivas. Así, la voluntad personalizada del presidente Fujimori actuaba para solucionar los casos y, de manera mediática, representaba la atención constante del gobierno a favor de los problemas cotidianos que la mayoría vivía a diario.

En este contexto, el asesor presidencial Vladimiro Montesinos aprovechó la vulnerabilidad económica y judicial de las empresas mediáticas, y luego apeló directamente a la venalidad de sus dueños hasta alinearlos con el gobierno. Con ello se ahorró la aplicación de los mecanismos de censura e imposición de moldes de la década del 70. El control del gobierno se concentró en la TV por su gran impacto en un país de baja lectoría y porque su vulnerabilidad empresarial la hacía presa más fácil de la corrupción; mientras se toleraba la interpelación de la prensa escrita. La primera, y más significativa demostración de este mayor interés del gobierno en controlar la TV, se puso en evidencia cuando la misma noche del golpe del 5 de abril Fujimori convocó sólo a tres empresarios mediáticos: Nicanor González, en representación de América Televisión (canal 4 de Lima), Manuel Delgado Parker en representación de Panamericana Televisión (canal 5 de Lima) y Mendel Winter por Frecuencia Latina (canal 2 de Lima). Sólo al día siguiente pensó en *El Comercio* y le dio una rápida visita.

El periodismo independiente, confinado a la prensa escrita y a pasajeras temporadas televisivas, se enfrentó a un régimen que tenía tan sofisticadas armas de presión como la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), la cantidad de anuncios pagados por parte del Estado o la posibilidad de manipular los procesos judiciales; y, además, estrategias de desinformación, amenazas directas y uso de la violencia.

Pero el tema de la violencia subversiva o de Estado no fue el único. Los dos atentados más sonados del Grupo Colina sucedieron entre 1991 y 1992 y sus denuncias insistentes corresponden a una etapa en la que la subversión y el terror paramilitar ligado a ella pasan a segundo plano, de modo que la atención del público se va desplazando del drama de las masacres en sí hacia el escándalo político del encubrimiento y amnistía de sus efectivos y su líder Santiago Martín Rivas en 1995.

Enrique Zileri comenta sobre este tema: «Cuando un régimen ya no es legítimo, entonces la lucha contra la subversión se complica [...] Felizmente capturaron a Guzmán, pues ¿qué legitimidad tiene este gobierno? ¿cómo defenderlo?». A partir de 1993, la historia desplazó los dilemas de la prensa del tema de la violencia interna al de la corrupción política. Hubo casos, eso sí, en los que atentados y capturas revivieron el tema subversivo y entonces la prensa independiente denunció montajes que el gobierno en complicidad con la TV cometía para reafirmar su tesis de que el triunfo contra el PCP-SL hacía legítimo su apetito continuista. Rospigliosi describe estos casos (2000: 214, 217, 231) que fueron revelados en su artificialidad gracias a que un medio denunciaba a otro o, involuntariamente, lo contradecía. Éste es el caso del episodio de un miembro

del PCP-SL, Jenny Rodríguez (a) *Rita*, capturada gracias a un operativo militar, según el reportaje dramatizado de Álamo Pérez Luna en *La Revista Dominical* el 8 de noviembre de 1998; pero que había aparecido un domingo antes, sin trucos, en *Panorama* en un reportaje de Carlos Paredes donde se contaba que había sido traicionada y prácticamente entregada por sus correligionarios.

La captura de Óscar Ramírez Durand (a) *Feliciano* el 14 de julio de 1999, aunque sin duda estuvo precedida por operativos de búsqueda, no fue resultado de una acción coordinada como difundieron los medios oficiosos. El diario *Ojo* del 14 de julio de 1999, recogió la primicia del *Correo de Huancayo* que citaba a testigos que afirmaron que era un policía de franco, el suboficial Adolfo Salazar, quien lo entregó a una patrulla cuando lo vio en el microbús que manejaba en sus horas libres. El general Eduardo Fournier Coronado, encargado de la captura, niega esta versión en su libro *Feliciano, captura de un senderista rojo* (2002) diciendo que el diario fue desinformado por la policía y que no hubo ninguna manipulación mediática del caso. El mismo general protagonizó después un incidente que no menciona en su libro. El 2 de octubre de 1999, fue emboscada una patrulla del ejército en la selva de Junín, la cual había sido transportada en helicóptero. El general fue uno de los pocos sobrevivientes a dicha tragedia y se reavivó pasajeramente el tema subversivo. La versión oficial, expresada por el propio presidente Fujimori, incluyó detalles contradictorios y ocultó el motivo real de la misión de Fournier. Poco después, la unidad de investigación de *La República* afirmó que éste negociaba con miembros del PCP-SL María Palomino (a) *Rita* (homónima de la protagonista del caso anterior) la entrega de un comando subversivo que sería grabada y difundida al país como el último triunfo de la lucha contra el PCP-SL. En lugar de eso, los militares fueron emboscados. En estos casos no se pone en duda la voluntad de las fuerzas del orden de acabar con la subversión; pero sí se aprecia, gracias al celo con el que investiga la prensa, que sobre ella se había montado una estrategia desinformativa de evidentes fines políticos ilegítimos.

En lo que se refiere a la relación entre los medios de comunicación y las fuerzas del orden durante este período, la CVR ha comprobado que, pese a la disminución de la violencia, se mantuvo la tensión entre ambas por la participación de altos mandos de las fuerzas del orden en la corrupción del gobierno del presidente Fujimori y por su negativa a aceptar cualquier responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, se puede plantear que lo esencial del proyecto de Montesinos de compra y corrupción de los medios tiene componentes ajenos a la lógica militar. Montesinos llegó al poder con un claro afán de aprovechar la prensa y la TV; no desconfiaba de ellas por convicción, las quería de su lado en un pacto sucio sellado con buenas maneras y plata negra. Para lograr sus objetivos, el régimen de Fujimori y Montesinos utilizó a algunos mandos de las FF.AA. para el seguimiento e intimidación de periodistas.

Hugo Guerra corrobora lo anterior relatando un encuentro con militares que tenía contenidos y formas muy distintas a las usadas por Montesinos en sus conocidos vídeos:

Los casos de La Cantuta y Barrios Altos los metimos en editorial tras editorial, artículos firmados por varias personas. Un día me convocan, por ahora no voy a revelar los nombres, a la Comandancia General del Ejército, so pretexto de hablar de un tema vinculado a fronteras. Un coronel y un general que ahora están presos me reciben y, en síntesis, después de hacerme una palabrería patrioter, ridícula, me dicen: «*El Comercio* esta insistiendo, junto con los periódicos comunistas, y nuevamente se ha vuelto comunista», aludían a que en la época de la lucha contra la IPC, a *El Comercio* lo veían así. No querían que insistiéramos en querer saber quiénes eran los responsables del ‘acto heroico’ de la Cantuta y Barrios Altos. Me habían pedido el juramento del *off the record* total.

Hildebrandt resume así su visión crítica: «Nuestro ejército se corrompió de una manera tal que pasarán años para que volvamos a mirarlo con cierto respeto; se corrompió en la brutalidad y luego buscó su recompensa perversa en el saqueo del Estado, como si la bestialidad de Cayara hubiera tenido su correlato en los robos de Nicolás Hermoza».

La CVR ha comprobado que el control de los medios de comunicación impuestos por Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos ha diezmado al gremio de una forma tal que no se puede medir con estadísticas de atentados y bajas humanas; ha herido gravemente su credibilidad que es la fuente profesional de su prestigio.

3.4.6. *Los medios de comunicación en provincia frente a la violencia*

La CVR ha comprobado que la actividad periodística en provincia fue especialmente delicada y riesgosa, porque en la mayoría de los casos la prensa estuvo entre dos frentes, al igual que la población civil. También considera importante resaltar, que a pesar de que en algunas regiones la cobertura informativa pudo dar cumplida cuenta de lo que ocurría, como en el caso de las estaciones de radio Radio Onda Azul y Radio Quillabamba, esto no tuvo ninguna repercusión en Lima. Presentamos el desenvolvimiento de los medios durante el conflicto armado interno en tres zonas: Ayacucho, la región del sur andino y la región central.

3.4.6.1. Los medios y la violencia en Ayacucho

La CVR ha podido verificar que, durante el período estudiado, el periodismo en Ayacucho se convirtió en la profesión de mayor riesgo y dificultad, pese de la vigencia de una irrestricta libertad de prensa en todo el país. Fueron dieciséis los periodistas asesinados, casi todos se encontraban amenazados y muchos fueron detenidos en diferentes momentos. Entre ellos contamos a Juvenal Farfán y Cirilo Oré asesinados por el PCP-SL, a Hugo Bustíos y Luis Morales sometidos a ejecuciones extrajudiciales por parte de las FFAA ya Jaime Ayala desaparecido en la base militar de Huanta.

Sin embargo, a pesar a los riesgos, el periodismo, en medio de esa violencia, cumplió con su deber de buscar la verdad y frenó, en la medida de sus posibilidades, los crímenes y las

violaciones de los derechos humanos que se dieron. Como señala Necías Taquiri,³³ cumplían con su «decisión, [era] nuestra voluntad de hacer periodismo de manera voluntaria».³⁴ El compromiso asumido con Ayacucho era el motivo que los animaba: «Entonces, en aquel tiempo nace una inquietud por querer escribir, por querer expresarse, al ver los horrores, al ver a la gente como era víctima, fundamentalmente, aquel tiempo, del ejército, de la policía, pero no vamos a decir que no de sendero».³⁵ Postrado en cama en el hospital, Gene Rojas, sobreviviente de la emboscada de Erapata, donde murió Bustíos, declaró: «Pienso regresar [a Huanta] porque tengo que cumplir con mi deber al servicio del pueblo, informando todo lo que sucede allí, porque ese es el juramento que hacemos los periodistas; decir la verdad, duela a quien le duela».³⁶

Los periodistas de esta zona consideran que todos han sido afectados por la violencia. Ellos describen de diversas maneras los temores que les tocó vivir. Walter Muñoz, igual que otros considera que:

[...] la época de la subversión fue la peor época que nos tocó vivir. Sendero intervino en la vida diaria de los periodistas. Nunca nos dijo cierren el noticiero, [pero] Sendero se sentía con derecho sobre nosotros, que nosotros teníamos la obligación de leer sus comunicados, proclamas. Nos acosaban. Comenzaron a dejar en mi casa las cartas, nos amenazaban, primero contra mí, luego contra mi familia, contra mis hijos, que en cualquier momento podían desaparecer. Daba terror abrir la puerta de la radio, porque podía haber una carta de sendero. Además, se había desarrollado una desconfianza con otras personas. Había muchísimo temor. Ha sido una época muy difícil. No lo volvería a hacer. Nos ha dejado secuelas que recién lo estamos sintiendo.³⁷

3.4.6.2. Los medios y la violencia en el sur andino³⁸

La CVR ha corroborado que las estaciones de radio fueron las que tuvieron una presencia decisiva en la zona por ser los medios más populares. Las emisoras Radio Quillabamba y Radio Onda Azul promovieron y defendieron abiertamente los derechos humanos en la región, con lo que lograron construir una opinión pública favorable al respeto de la dignidad humana. A pesar del estigma de prosenderistas y las fuertes desconfianzas que se anidaron en su interior, lograron evitar la consolidación del PCP-SL y del MRTA en esta región. Pero también evitaron la sistemática aplicación de la estrategia de tierra arrasada por parte de las fuerzas del orden. Los agentes del Estado fueron fuertemente presionados a combatir a los subversivos en el marco del respeto a los derechos humanos. En el caso de Puno, policías y militares participaron en espacios de concertación para la lucha contra la subversión. La experiencia de estas radios del sur andino, en medio de la guerra interna, muestra el lado positivo de los medios de comunicación.

³³ CVR. Entrevista a Necías Taquiri, editorialista del *Diario la Calle*. Trabajó en radio Ayacucho entre 1985 y 1987 en un programa que dirigía Carlos Condori.

³⁴ CVR. Entrevista a Severino Castillo.

³⁵ CVR. Entrevista a Vidal Navarro.

³⁶ CVR. Gene Rojas. La República.

³⁷ CVR. Entrevista a Walter Muñoz.

³⁸ Para la CVR, el sur andino comprende los departamentos de Apurímac, Cuzco, Puno y Madre de Dios.

Frente al surgimiento del PCP-SL, las radios reaccionaron con sorpresa e incredulidad. En 1981, el PCP-SL atacó el Instituto de Educación Rural Palermo, en Juli, zona aymará del departamento de Puno. Nadie se imaginaba que alguna organización de la izquierda podría estar en capacidad de realizar esa acción. No se le dio mayor importancia.

Con el avance de la violencia, se ensayó en Cuzco, Puno y Madre de Dios una propuesta de comunicación radial que, además de evangelizar, informar y entretener, tenía un fuerte contenido educativo, articulado a la promoción y defensa de los derechos humanos. Las radios afiliadas a la Coordinadora Nacional de Radio, como Onda Azul, Sicuani, Quillabamba, Madre de Dios, Yaraví jugaron un papel vigilante de la dignidad humana.

En el caso de Radio Quillabamba, ésta fue la emisora que ocupó el primer lugar en sintonía en la provincia cuzqueña de La Convención. Sus propietarios fueron los sacerdotes dominicos que pertenecían al Vicariato Apostólico de Madre de Dios. La radio optó por un formato comunicacional de carácter educativo donde la vigilancia de los derechos humanos era parte de la cotidiana labor de comunicaciones. Cada vez que se presentaban hechos que atentaban contra los derechos humanos, la radio lo denunciaba ante la opinión pública de Quillabamba. Así lo ratifica el sacerdote dominico Francisco Panera:

[...] en la parroquia y Radio Quillabamba tenemos una posición muy clara de defensa de los derechos humanos y de los campesinos. Nunca nos hemos hecho dominar por ningún partido político que quiera venir a la zona. Peor aun, si se trataba de implementar un gobierno de tipo totalmente totalitario, donde nadie podía discutir nada y donde nadie podía decir que eso no estaba bien. Siempre fuimos críticos del totalitarismo de Sendero Luminoso. De la misma manera denunciemos la violación de los derechos humanos cometidos por las fuerzas armadas y policiales. No hemos permitido a ningún violador de derechos humanos, ni lo permitiremos. Nadie puede acallar la voz profética de esta Iglesia. Aquí, la Iglesia Católica, es una institución que tiene credibilidad y esta muy bien asentada. Entonces, los atentados buscaban callarnos o manipularnos para decir que todo lo que hacen las autoridades estaba bien.³⁹

Precisamente, por denunciar los abusos que se cometían en la base militar de Quillabamba y en las comunidades campesinas, el 7 de junio de 1985 dinamitaron Radio Quillabamba. Según el padre Francisco Panera, el grupo alfa del ejército peruano se instaló en Quillabamba para entrenar y combatir al PCP-SL; ellos fueron los responsables de los daños que se ocasionaron a la estación de radio: «El grupo Alfa y su jefe, el Mayor Hans Chacón, fueron los culpables de destrucción de Radio Quillabamba. Los entrenamientos militares suponían salir con el torso desnudo, bañado de sangre. Incluso llevaban a un suboficial amarrado a una cadena, como si fuera un perro».⁴⁰ Radio Quillabamba sufrió más adelante otro atentado en el que intentaron quemar todos los estudios. Es evidente, que se trataba de limpiar el medio de comunicadores; pues la radio permitió conocer el drama de los campesinos y se convirtió en un instrumento central de defensa y promoción de

³⁹ CVR. Entrevista al sacerdote dominico Francisco Panera. Quillabamba, enero de 2003.

⁴⁰ CVR. Entrevista al sacerdote dominico Francisco Panera. Quillabamba, enero de 2003.

derechos humanos. Fue un factor importante para que el PCP-SL y el MRTA no logren asentarse en provincias como La Convención. Sin embargo, su aporte fue más allá, ya que ofreció a los pobladores elementos para un análisis del conjunto de actores políticos de la zona.

Por su parte, entre 1981 y 1992, Radio Onda Azul vivió una de las mejores etapas, con un equipo de comunicadores que se mantuvo estable durante 12 años. Su entonces director, Raúl Rodríguez, afirma sobre la actividad de la radio:

Las opiniones que yo tengo son el producto de las reflexiones de un conjunto de gente. Yo tenía un papel como director de Onda Azul y como periodista de seguimiento de los acontecimientos necesitaba informar y tener un nivel de interpretación. En ese tiempo, la estructura eclesial proporcionaba semanalmente momentos y espacios de reuniones de trabajo con un conjunto de gente. Participaba el primer equipo de la Vicaría de Solidaridad de la Diócesis, de Puno, el equipo promotor de la Vicaría de Solidaridad de la Prelatura de Juli, el equipo promotor de la Vicaría de Solidaridad de la Prelatura de Ayaviri, la gente de Radio Onda Azul y representantes del Comité de Solidaridad de Puno. Fue un equipo de 10 ó 12 personas que permanentemente recibía información, hacía análisis, sistematizaba y podíamos, en algunos casos, avizorar por dónde venía la cosa.⁴¹

El papel de la radio después de los atentados era muy importante. En el caso del arrasamiento del IER Waqrani:

Yo llego al IER al día siguiente, junto con el equipo de la Vicaría y el equipo de Radio Onda Azul para ver lo que había sucedido. El director y el administrador del IER Waqrani, después del ataque, persiguen junto con la policía, a la columna, incluso hay un enfrentamiento. Así se establecía un nivel de vigilancia permanente de la acción del ejército y condena del terrorismo senderista. La iglesia contaba con Radio Onda Azul. Cuando sucedía un hecho de violencia en un lugar, salía el equipo de la Vicaría y Onda Azul salía en el mismo carro o en otro, pero ambos estaban en el lugar. Generalmente siempre había un abogado, un sacerdote o religiosa y un periodista. El medio de comunicación hablaba del tema todos los días.⁴²

En Puno, Radio Onda Azul formaba parte del frente procampesino comunero, integrado por equipos pastorales en el que se incluye a curas, monjas y laicos, Vicarias de Solidaridad encargadas de promover los derechos humanos y federaciones campesinas. La emisora Onda Azul establecía comunicación con el campo todos los días. Estaba formada por 25 personas, todos laicos, cuya mitad estaba relacionándose cotidianamente con el campo.

3.4.6.3. Los medios y la violencia en la región central⁴³

La CVR ha podido comprobar que los hechos que en este proceso se registraron concitaron inmediatamente la atención y cobertura de los medios regionales que, des esta forma,

⁴¹ CVR. Entrevista a Raúl Rodríguez Chalco, ex director de Radio Onda Azul. Ayaviri, 2002.

⁴² CVR. Entrevista a Raúl Rodríguez Chalco, ex director de Radio Onda Azul, Ayaviri, 2002.

⁴³ Para el informe que se presenta sobre esta región, se han considerado los departamentos de Pasco, Junín y Huancavelica.

desempeñaron un importante papel de información y denuncia que los hizo objeto de presiones y atropellos. Sin embargo, al mismo tiempo, la ausencia de una estrategia frente a la violencia política impidió que se hiciera un adecuado tratamiento informativo de los sucesos y, así, eludir el sensacionalismo en el que incurrió, generar opinión pública responsable frente a la violencia, y desarrollar mecanismos y acciones que le permitan hacer frente a la creciente restricción de la libertad de prensa.

En 1980, cuando el PCP-SL inicia su lucha armada, el desarrollo de los medios de comunicación en la región era precario: la región sólo tenía 2 diarios, 8 emisoras de onda media y medio centenar de radioemisoras (en su mayoría informales y apenas de alcance distrital). No se contaba con ningún canal de televisión regional o local, y solamente las capitales de provincia tenían repetidoras de los canales nacionales de televisión.

En toda la región se emiten alrededor de 30 noticieros radiales, 4 de ellos en Huancayo. Estos, por lo general, estaban producidos por sus propios conductores. Se caracterizaban porque su labor informativa prácticamente se reducía a la lectura de los periódicos y porque la ausencia de información era sustituida por los juicios anticipados, la opinión desinformada y el comentario grandilocuente de hechos sin confirmación o con poca veracidad. Sin embargo, pese a estas debilidades, eran los únicos espacios de comunicación e integración de la población local, especialmente en las localidades donde no llegaban los diarios.

En Huancavelica y Cerro de Pasco, prácticamente no había prensa escrita. Esporádicamente se editan una u otra revista mensual; pero, por lo general, no tenían regularidad y dejaban de circular después del primer, segundo o tercer número. Éste fue el caso de las revistas mensuales *Altura*, *Visión Pasqueña* y *El Ande* en Pasco; *El Mantaro* y *Ají Chunchu*, en Huancayo; *Largazo* y *Barricada*, en Huancavelica. La gran mayoría de los periódicos capitalinos llegaban a la región, pero solamente a las capitales de departamento y las ciudades principales, y el espacio que le dedican al acontecer de la región es mínimo.

Los dos únicos que circulaban en la región eran *La voz de Huancayo* y *Correo*. El primero tenía una presentación de 12 páginas y un tiraje de mil ejemplares; sólo circulaba en la provincia de Huancayo. Se inscribía en la línea del periodismo clásico: notas informativas y una pequeña sección de opinión a través de la cual se transmitía su línea editorial. El análisis de noticias, el seguimiento de los hechos y el periodismo de investigación están totalmente ausentes.

El segundo, *Correo*, tenía una presentación de 16 a 20 páginas y era el diario de mayor influencia en la región. Se editaba en Huancayo y circula ininterrumpidamente desde 1962 en toda la región. Desarrollaba, al igual que el caso anterior, un periodismo clásico. Del análisis de sus ediciones durante el período 1980-2000, la CVR ha podido concluir que el periódico no se propuso en ningún momento la interpretación del fenómeno de la violencia. Es decir, no tuvo una estrategia informativa para encarar los hechos subversivos; lo que sí hubo, fue una hábil y exitosa estrategia para aprovechar estos hechos y garantizarse un nivel elevado de ventas. Recurrió para ello al

sensacionalismo de las fotografías y a dar un gran espacio de la publicación a los sucesos violentos. En esta lógica, el tratamiento de la violencia política fue, desde el principio, asumido como hechos policiales y cubierto principalmente por reporteros asignados a esta sección. De este modo, el periódico asumió como verosímil todas las informaciones propaladas por las fuentes policiales y militares; pero, igualmente, frente a la política del silencio de las fuerzas del orden sobre determinados hechos, se inclinó con facilidad por la especulación, como por recoger versiones poco rigurosas de los mismos. Así pues, con un tiraje de 5 mil ejemplares a fines de los 70, llegó a los 10 mil ejemplares en 1982, cuando informaba sobre hechos de violencia ocurridos en Ayacucho y Huancavelica.

En enero de 1983, las FFAA armadas asumen el control de la zona. Las presiones del gobierno y las fuerzas del orden sobre la prensa en las áreas de conflicto se intensificaron y se complementaron con acciones psicosociales que se extendieron a las principales ciudades y capitales de la región. En este período empezaron a clarificas como *terroristas* a los miembros del PCP-SL y la prensa regional hizo suya tal denominación sin una reflexión o resistencia.

Por su parte, aunque el PCP-SL tuvo desde el inicio el propósito de utilizar a los medios para hacer propaganda de sus acciones, los atentados contra la prensa se redujo a la *toma* de radios y difusión de casetes con propaganda sobre la lucha armada.

Esta creciente disputa por subordinar a los medios a las estrategias de los actores del conflicto armado interno, no se detuvo. Esto ubicó a la prensa en el centro de los enfrentamientos y la hizo objeto de presiones y atropellos, especialmente, a aquella que ejerció su labor en las zonas de emergencia.

Así pues, las condiciones de trabajo para el periodismo regional fueron muy difíciles. El periodista Jorge Ponce, jefe de informaciones del diario *Correo*, describe el temor que se generalizó entre los periodistas del centro del país:

Yo recuerdo que ya nos daba miedo salir después que mataron a nuestro colega Hernán Tenicela porque a él lo asesinaron a una cuadra de su casa, delante de su hijo mayor. En ese período frecuentemente nos llegaban amenazas; hubo momentos que teníamos que salir acompañados entre dos colegas a cumplir las comisiones. Eso duró varios meses, casi un año tuvimos que salir así, entre dos, para acá, para allá; nos acompañábamos, uno primero iba acompañado a un sitio, después tenías que acompañarlo a otro sitio; nos recomendaba cambiar constantemente de rutas. Fueron momentos verdaderamente difíciles, no estábamos seguros, en cualquier momento nos podían meter un tiro o algo pasaba por ahí y se acababa la cosa.⁴⁴

Estas Acciones provocaron la inmediata reacción de las fuerzas del orden que, a través de sus servicios de inteligencia, empezaron a vigilar los medios de comunicación. Pero las presiones y amenazas subversivas prosiguieron igual. Así lo corrobora Adelmo Huamaní:

⁴⁴ CVR. Entrevista realizada en marzo de 2003.

Por ejemplo, cuando Sendero quería hacer un paro armado, ellos ya sabían que los locales de los medios de comunicación estaban vigilados. Entonces ellos visitaban ya los domicilios. Yo me di con la sorpresa un día que salgo de mi casa temprano, a las seis de la mañana, y veo en la puerta de la calle un paquetito, lo recojo estaba con mi nombre: Adelmo Huamaní. Abro el sobre y había comunicación para otros colegas de los medios de comunicación; o sea para yo entregarles a ellos. Ahí [en los comunicados del sobre] decían que convocaba a un paro armado. Otro día, parece que ellos tenían bien organizado eso de la distribución de sus boletines, decían: «tal día, tal hora». Y a esa hora entregaban el documento, volanteaban. Yo estaba con mi hija haciendo compras en el mercado un día. Entonces se me acerca un joven y me dice: «Señor, para usted, un sobre». Ya estaba con mi nombre. Me dijo que estaban volanteando de un paro armado. Abro el sobre y era de un paro armado. O sea ya nos conocían.

En este período, muchos periodistas y comunicadores sufrieron atropellos por cumplir con su labor informativa. Lamentablemente, la lista es larga y a muchos de ellos les costó la vida; en algunos casos estos atropellos se extendieron incluso a sus familiares. La CVR ha podido corroborar las condiciones inmensa desprotección en el que los periodistas de la región central desarrollaron su labor, como la ausencia de una estrategia de la prensa regional para afrontar los hechos de violencia.

Con excepción de un seminario sobre *Periodismo en zonas de emergencia*, realizado en Huancayo y algunas acciones urgentes emprendidas por el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), durante todo el período, en la región no se realizó ningún otro evento ni se desarrolló alguna acción firme dirigida a impedir los atropellos y agresiones a los periodistas, a defender la libertad de prensa.

EL ASESINATO DEL PERIODISTA HUGO BUSTIOS SAAVEDRA Y TENTATIVA DE HOMICIDIO DE SU COLEGA EDUARDO ROJAS ARCE

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que los ciudadanos Hugo Bustíos Saavedra y Eduardo Rojas Arce, durante el ejercicio de su actividad periodística en la provincia de Huanta (Ayacucho), fueron víctimas de atentados contra su vida e integridad cometidos por efectivos del Ejército, hecho ocurrido el 24 de noviembre de 1988, producto del cual Bustíos perdió la vida.

Contexto

A consecuencia de los actos de violencia política iniciados en el departamento de Ayacucho en el año 1980 por el PCP-SL, el 12 de octubre de 1981 el Gobierno decretó el Estado de Emergencia en las provincias de Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo y Víctor Fajardo⁴⁵.

Al inicio, la ex Guardia Civil estuvo a cargo del control de la zona, pero el 29 de diciembre de 1982 el gobierno prorrogó el estado de emergencia y encargó el control del orden interno a las

⁴⁵ Decreto Supremo N° 026-81-IN, promulgado el 10 de octubre de 1981.

Fuerzas Armadas⁴⁶. En enero de 1983, se estableció el Comando Político Militar en Ayacucho. En este nuevo esquema, la provincia de Huanta quedó bajo el control de la Marina de Guerra hasta parte de 1985, año en que el Ejército asumió dicha responsabilidad.

En 1983 y 1984, se cometieron un número significativo de asesinatos, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales en la provincia de Huanta, convirtiéndola en uno de los escenarios de mayor intensidad de la violencia política del departamento de Ayacucho, como consecuencia del accionar de Sendero Luminoso y de la respuesta indiscriminada de las Fuerzas Armadas, en particular de la Infantería de Marina.

Con la llegada del Ejército la situación no cambió considerablemente, pues persistieron las denuncias por detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, que en su mayoría responsabilizaban a los efectivos del Ejército.

Según la documentación sobre detenciones y desapariciones que el Ministerio Público entregó a la Defensoría del Pueblo, se presentaron 131 denuncias por detenciones irregulares ocurridas durante 1985, éstas descendieron a 37 en 1986, pero sin embargo repuntaron en 1987 con 93 denuncias y en 1988 con 154.

Los periodistas denunciaron violaciones a los derechos humanos

Hugo Bustíos y Eduardo Rojas eran bastante conocidos como hombres de prensa en la ciudad de Huanta, pues informaban sobre hechos violatorios a los derechos humanos.⁴⁷ Hugo Bustíos Saavedra, de 38 años de edad, periodista de profesión, era corresponsal en la ciudad de Huanta de la revista «Caretas». Eduardo Yeny Rojas Arce, de 28 años de edad, periodista de profesión, era corresponsal del diario «Actualidad».

Por su labor periodística, fueron motivo de perseguimiento y amenazas por parte de efectivos del orden, como ocurrió con Bustíos, quien, el 1º de marzo de 1984, fue secuestrado por un grupo de efectivos de la Infantería de la Marina quienes ingresaron violentamente a su vivienda y lo mantuvieron detenido arbitrariamente en el Cuartel en Huanta durante 34 días, donde fue torturado. Debido a la protesta del periodismo nacional y de Amnistía Internacional, recuperó su libertad y fue hospitalizado.

Sobre este hecho, la señora Margarita Patiño de Bustíos, en la Audiencia Pública de la CVR realizada en Huanta, relató que:

Hugo (estaba) hecho un espectro, había sido torturado de la peor forma, vilmente, tenía las muñecas desolladas de lo que le habían ajustado con las esposas, no era el mismo, porque

⁴⁶ Decreto Supremo N° 068-82-IN, promulgado el 29 de diciembre de 1982

⁴⁷ En su declaración instructiva prestada en el expediente 172-90, seguido en el Fuero Militar por el delito de homicidio, lesiones y abuso de autoridad, el ex Jefe del Cuartel de Castropampa Víctor La Vera Hernández señala que Bustíos era muy conocido en la ciudad de Huanta y con él mantenía cierta amistad.

venía con una chompa completamente raída, la plantilla de una zapatilla completamente destrozada, amarrada con hilos de cabuya, y le dije, Hugo.

Se arrodilló y me dijo, Maca he vuelto a nacer, gracias, sé que tú te has movido, cuando nos iban a dar el tiro de gracia, esa noche, entraron y dijeron, alto con este desgraciado, porque la chilla viene desde arriba, mira es el almirante quien ha mandado para que se le deje con vida, desde ese momento me han puesto suero, me han tratado de reanimar, porque yo ya ni siquiera sabía qué día era, ¿estábamos en qué día? ¿qué hora? Ya no tenía ni noción del tiempo. Mira lo que me han hecho.

Le veo. Y el estómago lo tenía completamente, era un morado casi azul. En los glúteos tenía tres huellas quemadas con moneda. Tenía unos puntitos menuditos y le digo, ¿qué es esto? Unas veces me echaban caca y me tendían, amarrado al piso, otras veces me echaban miel, igual, lo mismo. ¿Por qué?, porque, casualmente las hormigas y aquí Huanta tiene los mosquitos, esos rojitos que pican bastante, dije, no puede ser, le digo, qué escándalo. Ellos no actúan ni como humanos y en eso me dijo, hemos pedido a gritos que nos maten, yo pedía a gritos que nos mataran, Maca, porque nos hacían demasiadas torturas»⁴⁸.

En la referida Audiencia Pública, la esposa de Hugo Bustíos también leyó una carta escrita por éste pocos días antes de su muerte, y que fue dirigida a su hija, en la que se patentiza el valor de su compromiso periodístico con la defensa de los derechos humanos, ejemplo de lo cual son los siguientes fragmentos:

Me siento impotente frente aquellos que nunca tuvieron valor alguno de enfrentarse a la verdadera realidad de nuestro pueblo, siento temor por la sencilla razón de que ellos no tienen sentimiento alguno. Son máquinas para matar y no dudarán en hacerlo (llora). Si es que algo sucede, toma la pluma, la hoja, escribe para informar ante el mundo lo que está sucediendo [...] escribe para informar ante el mundo lo que está sucediendo en nuestra tierra, que conozcan nuestros hermanos de sangre que Huanta sólo aparenta... aparentemente está bien; pero dentro de ella, hay mucho dolor, hay mucha tristeza, hay muchas lágrimas, hay muchas muertes. Jamás callemos esta realidad, si ahora quieren callarnos, mañana nuestros hijos gritarán que hemos tenido razón para escribir, para hablar, para informar ante los cinco continentes. No preguntemos ahora, quién es el culpable, tampoco quién es el verdugo, sólo tengamos presente, en todo momento de que jamás callaremos la realidad de los hechos, jamás callemos pase lo que pase, publiquemos sin temor alguno, dejo en buenas manos mi lapicero, mi lápiz y papel.

[...] se sienten impotentes frente a mis armas que son la cámara, el papel el lápiz y mis palabras. No me asustan sus seguimientos, tampoco sus intentos de secuestro, mucho menos sus tentativas de desaparecerme, me defenderé, esté donde esté.

[...] ¿qué ganan desapareciendo a gente que nunca engendró la violencia? ¿qué van ha sacar los pacificadores, obligando a quienes desenmascara sus hechos de sangre a retirarse de la zona de guerra?

[...] No temo lo que puedan hacer conmigo, temo lo que puedan hacer a los seres que más quiero. En caso que suceda algo, espero que nunca callen lo que está pasando en nuestra querida tierra, los hombres de prensa esperamos lo peor, saldremos adelante por nuestros principios [...] no somos criminales, tampoco asesinos la pluma, la cámara, el papel, la palabra no matan, como las balas y los cuchillos.»

⁴⁸ Audiencia Pública de la CVR realizada en Huanta. Testimonio de Margarita Patiño de Bustíos (Caso N° 18).

Bustíos y Rojas viajaron a Erapata para investigar un crimen de Sendero Luminoso

El 24 de noviembre de 1988, los periodistas Hugo Bustíos Saavedra y Eduardo Yeny Rojas se dirigieron al pago Erapata, a dos kilómetros de Huanta, para investigar el asesinato de Primitiva Jorge Ayala y su hijo Guillermo Sulca Jorge, a quienes Sendero Luminoso acusó de traidores y colaboradores del Ejército.

Al llegar al domicilio de las víctimas intentaron tomar fotografías de los cuerpos, que aún yacían en el interior de la vivienda, pero se los impidió una patrulla militar que se encontraba en ese lugar. El capitán que estaba a cargo, tras comunicarse con el Cuartel de Castropampa, les increpó su presencia y los conminó a retornar con una autorización expresa del jefe de dicho destacamento. Entonces los periodistas, se dirigieron a Huanta en busca del permiso exigido.

En el trayecto se encontraron con un grupo de efectivos de la Policía de Investigaciones que se dirigían al lugar de los sucesos, quienes les ofrecieron regresar juntos a Erapata para que puedan cubrir la noticia. Sin embargo, al llegar nuevamente a la vivienda de las personas asesinadas, los militares, por segunda vez, les negaron el acceso.

Entrevista con el Jefe de la base militar de Castropampa

Ante esta situación, los hombres de prensa no tuvieron otra alternativa que dirigirse nuevamente a la Base de Castropampa para gestionar la autorización. Al llegar a Huanta se detuvieron en el domicilio de Bustíos Saavedra, llamaron al Cuartel y conversaron con el jefe de dicha dependencia y del Comando Político Militar de Huanta, a quien por entonces se conocía sólo por el seudónimo de «Javier Landa Dupont». Este militar les indicó que debían acercarse personalmente a tramitar el permiso.

Cirila Margarita Patiño, esposa del corresponsal de Caretas, los acompañó a dicha instalación militar, donde fueron recibidos por el Comandante «Landa Dupont». Éste llevó a Bustíos Saavedra a un lado para conversar a solas.

Mientras lo esperaba, la esposa del periodista se percató que en ese momento salía una unidad móvil del cuartel, trasladando efectivos militares que vestían polos blancos.

Poco después, Bustíos regresó y le dijo, a ella y a su colega, que el oficial se negó a otorgarles un permiso escrito, comprometiéndose a llamar a sus subalternos, a través de la radio, para decirles que los periodistas tenían autorización para cubrir la noticia.

Además, le comentó a su esposa, que el comandante le preguntó insistentemente si conocía a un presunto líder senderista capturado llamado «Sabino», que lo habría sindicado como integrante de Sendero Luminoso.

El ataque contra los periodistas fue una emboscada

Luego de la entrevista, los tres subieron en una motocicleta, dirigiéndose hacia el centro de la ciudad de Huanta, donde se quedó la esposa de Hugo Bustíos. Siendo aproximadamente las 11.30 de la mañana los dos periodistas continuando su desplazamiento hacia Erapata.

En el camino sobrepasaron una patrulla de la ex Guardia Civil, siguiendo cuesta abajo con la motocicleta apagada. Cuando estaban atravesando el pago Quinrapata, ubicado a 400 metros de la vivienda de la familia asesinada, fueron emboscados por individuos que se encontraban apostados a ambos lados del camino. Los sujetos, que —según los testigos— tenían el rostro cubierto con pañuelos y estaban vestidos con jean azul y polo blanco, empezaron a dispararles de un lado y del otro.

Hugo Bustíos y Eduardo Rojas gritaron identificándose como periodistas; sin embargo, los atacantes no pararon de disparar. Bustíos, que conducía la moto, fue alcanzado por los proyectiles perdiendo el control y provocando la caída de ambos al piso. Los disparos prosiguieron. El corresponsal de Caretas quedó muy mal herido. Según relató Eduardo Rojas:

Las balas repiqueteaban insistentemente. Empecé a correr en zig-zag para evitar ser impactado por los disparos. Llevaba una cámara fotográfica en el costado izquierdo. Los atacantes no me dieron respiro. Dos de los proyectiles que percutaron contra mí perforaron el equipo fotográfico.

Cuando me había desplazado unos 30 metros, recibí un balazo en el muslo de la pierna izquierda. Viré el rostro hacia atrás y observé nítidamente a uno de los sujetos que portaba un arma. Estaba vestido con pantalón de dril oscuro, camisa clara y tenía el rostro cubierto con una mascarilla.

Permanecí unos segundos en el suelo. Al parecer los desconocidos creyeron que estaba muerto. Desde el lugar en el que estaba divisé a otros tres sujetos de apariencia limeña, cuando colocaban un artefacto explosivo sobre el cuerpo de Hugo Bustíos. El se hallaba tendido en el piso con el dorso inclinado hacia un costado. Estaba inerte [...]

[...] seguí corriendo [...] fue entonces cuando fui impactado por varios proyectiles más. Creí que todo había acabado y que no tendría posibilidades de escapar. Mis temores se acrecentaron al escuchar la explosión de la dinamita que los criminales le arrojaron a Hugo Bustíos».⁴⁹

Eduardo Rojas, no obstante encontrarse herido, logró burlar a sus perseguidores y alcanzar la patrulla militar que se encontraba en la casa de las dos personas asesinadas, donde también estaba personal de la Policía Técnica. Con estos efectivos Eduardo Rojas retornó al lugar de los hechos, observando que los policías de la Guardia Civil ya se encontraban revisando a su colega, el cual estaba en posición de cubito dorsal y completamente destrozado.⁵⁰

Posteriormente, tres campesinos que fueron testigos del hecho, identificaron a uno de los responsables como un oficial a quien conocían por el apelativo de «Ojo de Gato».

⁴⁹ Declaración de Eduardo Rojas Arce, prestada al Diario La República en la Clínica San Felipe del distrito de Jesús María, el domingo 27 de noviembre de 1988.

Investigación en el Fuero Militar

El 14 de diciembre de 1988 el Coronel EP Rafael Corso Rivera, Inspector de la Segunda División de Infantería, emitió el informe N° 081K1/2da DI/20.04, por el cual sostuvo que la emboscada a los periodistas fue cometido por miembros de Sendero Luminoso, recomendando incluso que se denuncie al periodista Eduardo Rojas Arce, por haber afirmado, a través de algunos medios de comunicación⁵¹, que los responsables eran efectivos militares. En la copia de este documento figura las siglas «FDO», como señal de que el General de Brigada Militar José Valdivia Dueñas, entonces Jefe del Comando Político Militar de Ayacucho, estaba de acuerdo.⁵²

Pero a raíz de las denuncias periodísticas, el 8 de mayo de 1990, el Comandante General de la Segunda Región Militar, denunció al personal militar que resulte responsable de la muerte de Hugo Bustíos Saavedra y de las lesiones de Eduardo Rojas Arce.

El 22 de junio de 1990 el Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército abrió instrucción, designándose para su investigación al Sexto Juzgado Militar Permanente de Ayacucho.

El 19 de diciembre de 1990, en mérito a la información transmitida por un programa televisivo y de la revista Caretas, en la que identifican a los presuntos responsables del crimen, el Juez Militar resolvió incluir en el proceso al Teniente Coronel EP Víctor La Vera Hernández y el -para entonces- Mayor EP Amador Vidal Sambento, y los que resulten responsables por el delito de homicidio y abuso de autoridad, en agravio de Hugo Bustíos Saavedra y de lesiones y abuso de autoridad en agravio de Eduardo Rojas Arce.⁵³

En su declaración instructiva, el Teniente Coronel EP Víctor La Vera Hernández, conocido como Javier Landa Dupont, manifestó que el periodista murió en un atentado subversivo, realizado durante un paro armado. También negó haber ofrecido a los referidos periodistas una autorización radial y que la misma fue escrita. En cuanto al Mayor Amador Vidal Sambento refirió que no estuvo en la zona pues había sido herido de bala en una de sus piernas debido a un enfrentamiento, y que a cargo de la patrulla que estuvo en la casa de Primitiva Jorge y su hijo estaba el Capitán EP Luis Guerrero Cava, negando que alguno de sus subordinados tuviera el apelativo de «Ojo de Gato». Sin embargo, en el expediente no figura la declaración del Capitán Guerrero Cava.

El Mayor EP Amador Vidal Sambento, en su declaración instructiva, refirió que el día de la emboscada se encontraba con descanso médico en el Cuartel de Castropampa y que desconoce todo lo referente a los sucesos.

⁵⁰ Declaración preventiva de Eduardo Rojas Arce, de fecha 29.11.88, ante la Fiscalía Mixta de Huanta.

⁵¹ Diario La República del 27 de noviembre de 1988, pág. 6; Revista Sí del 28 de noviembre de 1988, pág 15-16.

⁵² Informe de Investigación N° 081K1/2da DI/20.04 elaborado por el Inspector de la Segunda División de Infantería el 14 de diciembre de 1988. En Expediente 172-90, del fuero militar fojas 48.

⁵³ Auto apertorio de instrucción del 19 de diciembre de 1990. En Expediente 172-90, del fuero militar, fojas 34.

El Juez Militar en su Informe Ampliatorio, opinó que el Teniente Coronel La Vera Hernández y el Mayor Vidal Sambento, no eran responsables de los delitos que se les imputa. En el mismo sentido se pronunció el Auditor en su dictamen, opinando que el Consejo de Guerra Permanente archive la causa seguida contra los referidos oficiales por el delito de homicidio, lesiones y abuso de autoridad.

El 29 de abril de 1991, el Consejo de Guerra Permanente dispuso el archivo definitivo del proceso y mandó archivarlo definitivamente. Este pronunciamiento fue confirmado por el Consejo Supremo de Justicia Militar con fecha 26 de junio de ese mismo año, extendiendo los alcances del archivamiento al delito de abuso de autoridad.

Investigación en el fuero común

El 12 de marzo de 1991, el Fiscal Provincial de Huanta, formalizó denuncia penal contra Víctor Fernando La Vera Hernández, como presunto autor de la comisión de los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, en sus modalidades delictivas de Homicidio y Lesiones graves, cometidos en agravio de Hugo Bustíos Saavedra y Eduardo Yeny Rojas Arce, así como por la comisión del delito contra la Administración de Justicia en agravio del Estado.

En su investigación, la Fiscalía identificó al Teniente Coronel La Vera Hernández como autor de los hechos, señalando que en 1988 dicho oficial utilizó el nombre falso de «comandante Javier Landa Dupont». Además estableció que a la hora en que se cometió el hecho, en el pago Erapata, sólo se encontraban efectivos militares y policiales, descartándose la presencia de elementos subversivos.

El 29 de mayo de ese mismo año se abrió instrucción en el Juzgado Penal de Huanta y se dictó orden de detención contra el denunciado. Al día siguiente, la Fiscalía Provincial de Huanta, amplió su denuncia penal incluyendo a Amador Vidal Sambento, pues varios testigos lo señalaban como «Ojo de Gato». El 31 de mayo de 1991 se amplió el auto de instrucción contra la referida persona y se dispuso su detención.

El 8 de enero de 1993, la Fiscalía Superior de Ayacucho acusó a los dos oficiales, ante la Sala Penal de Huamanga.

Durante el proceso La Vera Hernández, presentó un escrito planteando la Excepción de Cosa Juzgada, aduciendo que se había resuelto el mismo caso en el Fuero Judicial Militar. El 12 de mayo de 1993, el Juez Penal de la Provincia de Huanta, resolvió declarar fundada la Excepción de Cosa Juzgada y dispuso el archivo de la causa.

El 8 de marzo del 2002, se reabrió las investigaciones, en mérito a lo solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Fiscalía Mixta Provincial de Huanta, a efectos de individualizar a los presuntos responsables, determinar la forma y circunstancia en que se produjo el deceso de Hugo Bustíos Saavedra y el maltrato físico Eduardo Rojas Arce.

Investigación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

En las investigaciones realizadas por la CVR se ha podido esclarecer diversos aspectos vinculados a los hechos de los cuales fueron víctimas los periodistas Bustíos y Rojas.

La CVR ha podido establecer que las autoridades militares de la zona obstaculizaron la labor de los dos periodistas. En efecto, el día 24 de noviembre de 1988 Bustíos y Rojas hicieron diversas gestiones en tal sentido⁵⁴, que resultaron infructuosas, impidiéndoles obtener información sobre los asesinatos de una anciana y su hijo, ocurrido la noche anterior en la localidad de Erapata.

Asimismo, se ha podido establecer una actitud no transparente del Jefe del Cuartel de Castropampa, comandante «Javier Landa Dupont». La patrulla militar que custodiaba la escena del crimen, impidió indebidamente la labor de los periodistas. Previamente habrían consultado por radio con el indicado Jefe, el cual dispuso que Hugo Bustíos acuda personalmente al Cuartel de Castropampa en busca de la autorización⁵⁵.

La autorización pudo darse verbalmente a través de la radio como finalmente ocurrió, siendo inexplicable el motivo por el que el Jefe de la Base de Castropampa solicitó la presencia de Hugo Bustíos en la referida dependencia militar.

Mientras Bustíos conversaba con el Comandante «Landa Dupont» salió del cuartel un vehículo, llevando efectivos con polos blancos⁵⁶. En ese mismo sentido declaró Clemencia Sulca Jorge, quien aseguró que su hermano Pascual estuvo a bordo del mencionado camión militar y que vio descender militares vestidos de civil en el lugar donde Bustíos fue posteriormente asesinado.⁵⁷

Coincidentemente varios testigos señalaron que los victimarios de los periodistas vestían polos blancos⁵⁸. El Comandante «Landa Dupont», interrogó a Hugo Bustíos sobre sus posibles vínculos con un líder senderista capturado llamado «Sabino», el cual se encontraba detenido y había mencionado conocerlo⁵⁹.

Los únicos que sabían que los periodistas se dirigían a dicho lugar eran el Jefe del Cuartel de Castropampa, y el jefe de la patrulla que estaba en la casa de los campesinos asesinados por

⁵⁴ Versión recogida de la declaración de Eduardo Rojas Arce, de fecha 29.11.88, prestada ante la Fiscalía Provincial Mixta de Huanta.

⁵⁵ Declaración prestada en el juzgado militar por la Vda. de Bustíos, expediente 172-09 2da. zona judicial del ejército, fojas 26 y siguientes.

⁵⁶ Declaración de Margarita Patiño viuda de Bustíos prestada a la Fiscalía Provincial Mixta de Huanta, de fecha 12 de diciembre del 2002, en la nueva investigación signada con registro RUDE 079-02.

⁵⁷ Declaración Testimonial de Clemencia Sulca Jorge, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del 20 de mayo del 2003.

⁵⁸ Revista Caretas, 5 diciembre 1988, pág. 34; Declaración jurada autenticada notarialmente de Alejandro Ortiz Serna, de fecha 16 de diciembre de 1988. En Expediente N° 43-91 del Juzgado Penal de Huanta, fojas 267; Declaración testimonial de Hilda Aguilar Gálvez, rendida ante la Fiscalía Provincial de Huanta el 26 de agosto de 1991. En Expediente N° 43-91 del Juzgado Penal de Huanta, fojas 304; Declaración testimonial escrita de Hilda Aguilar Gálvez, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad el 20 de mayo del 2003.

⁵⁹ Versión recogida de la declaración de la Vda. de Bustíos, rendida ante el Juzgado de Instrucción de Huanta el 01.07.91

Sendero Luminoso. Según la declaración de Rojas Arce⁶⁰ ambos se mantenían comunicados vía radio, por lo que no se descarta que el Comandante «Landa Dupont» haya dado la orden de eliminar a Bustíos.

Otro hecho que llama la atención es que en su declaración instructiva, el jefe de la Base de Castropampa⁶¹ negó enfáticamente la presencia del oficial que fue reconocido por Rojas Arce⁶² como uno de los militares que participaron en el atentado.

Por la forma como se produjo el atentado contra los hombres de prensa, se puede colegir que éste habría tenido por lo menos un planeamiento básico, pues los victimarios sabían cuál era el desplazamiento de los periodistas, que no era un hecho rutinario, pues sólo era conocido por los propios periodistas, su esposa y los militares referidos.

Llegando al pago de Quinrapata fueron atacados con disparos de arma de fuego efectuado por un grupo de personas vestidas civil, con polos blancos y que tenían el rostro cubierto.

El lugar de la emboscada se encontraba a una distancia aproximada de 400 metros de la vivienda de la familia asesinada, lugar donde se encontraba una patrulla militar, además de efectivos de la Policía de Investigaciones; asimismo, a 300 metros de distancia hacía atrás, venía una patrulla a pie de la ex Guardia Civil. Con ese nivel de desplazamiento militar y policial, resulta poco probable que los sediciosos pudieran tener presencia en la zona sin ser detectados, menos aún, realizar una acción de tal naturaleza y huir con tanta facilidad. Por ello, no resulta verosímil la versión que sindicó a elementos subversivos como autores de la muerte del periodista.

Los testigos, que públicamente reconocieron a los efectivos militares como los asesinos de Hugo Bustíos, fueron víctimas de amedrentamiento, detención e incluso uno de ellos fue asesinado.

Los testigos indicaron que los atacantes fueron militares del Ejército de la Base de Castropampa, uno conocido con el sobrenombre de «Ojos de gato», otro denominado «Centurión» y otros no individualizados.⁶³ Se descubrió el verdadero nombre del primero de los denunciados cuando el periodista que resultó herido -Eduardo Rojas Arce-⁶⁴ reconoció mediante una fotografía al capitán que participó directamente en el asesinato de su colega Bustíos.

La Fiscalía Provincial de Huanta, se abocó a la investigación del presente caso, llevándose éste con extrema lentitud al no obtener colaboración de las Fuerzas Armadas, para poder identificar a los militares que respondían a los apelativos de «Javier Landa Dupont» y «Ojos de Gato».

⁶⁰ Declaración Jurada de Eduardo Yeny Rojas Arce, brindada ante Notario Público, el 29 de enero de 1991. En Expediente N° 43-91 seguido ante el Juzgado de Instrucción de Huanta, fojas 264-266.

⁶¹ Declaración Instructiva del Teniente Coronel EP Víctor La Vera Hernández, 13 de marzo de 1991. En Expediente 172-90, del fuero militar, fojas 97-99.

⁶² Declaración Jurada de Eduardo Yeny Rojas Arce, brindada ante Notario Público, el 29 de enero de 1991. En Expediente N° 43-91 seguido ante el Juzgado de Instrucción de Huanta, fojas 264-266.

⁶³ Revista Caretas, 5 diciembre 1988, pág. 34; Declaración jurada autenticada notarialmente de Alejandro Ortiz Serna, de fecha 16 de diciembre de 1988. En Expediente N° 43-91 del Juzgado Penal de Huanta, fojas 267; Declaración testimonial de Hilda Aguilar Gálvez, rendida ante la Fiscalía Provincial de Huanta el 26 de agosto de 1991. En Expediente N° 43-91 del Juzgado Penal de Huanta, fojas 304.

⁶⁴ Declaración Jurada de Eduardo Yeny Rojas Arce, brindada ante Notario Público, el 29 de enero de 1991. En Expediente N° 43-91 seguido ante el Juzgado de Instrucción de Huanta, fojas 264-266.

Paralelamente el Fuero Militar conoció el caso con particular celeridad, determinando con solo la declaración instructiva de los procesados, la manifestación de la viuda de Hugo Bustíos y la testimonial de cuatros soldados y de dos campesinos que no aportaron mayores elementos probatorios, que los oficiales encausados no eran responsables de los delitos de homicidio, lesiones y abuso de autoridad en agravio de Hugo Bustíos Saavedra y de lesiones en agravio de Eduardo Rojas Arce.

El proceso judicial seguido ante el Fuero Militar carece de validez. Es nulo, pues ha sido ventilado por autoridad jurisdiccional no competente, por lo que el auto de sobreseimiento expedido también deviene nulo. En consecuencia, la declaratoria de cosa juzgada en el fuero común se ha emitido sobre la base de una resolución que adolece de nulidad absoluta. En conclusión, no existe resolución con autoridad de cosa juzgada que haya extinguido la acción penal.

Conclusiones

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, considera que existen suficientes elementos indiciarios y probatorios que permiten razonablemente afirmar que los responsables del asesinato del periodista Hugo Bustíos Saavedra y las lesiones graves del periodista Eduardo Rojas Arce, han sido efectivos de la fuerzas del orden acantonados en el Cuartel de Castropampa de la ciudad de Huanta.

Además, que el asesinato en agravio del ciudadano Hugo Bustíos Saavedra e intento de homicidio de Eduardo Rojas Arce, al no haber participado directamente en el conflicto armado interno, constituyen graves infracciones al Artículo 3° común a los Convenios de Ginebra, imputable a agentes de seguridad del Estado peruano.

La CVR ha identificado como presuntos autores del delito de homicidio calificado y tentativa de homicidio a un Mayor del Ejército que respondía al apelativo de «Ojos de Gato», quien en su condición de jefe de patrulla fue reconocido por testigos como el ejecutor directo del asesinato del periodista Hugo Bustíos, en compañía de otros efectivos militares que no han sido identificados. Es presunto responsable también el sargento EP cuyo apelativo era «Centurión».

Recomendaciones

En el caso del presente informe, la CVR solicita al Ministerio público a la luz de los hechos señalados y conclusiones a las que ha llegado, inicie las investigaciones y ejerza la acción penal en todas las situaciones individuales, de las personas cuyos nombres se adjuntan, que lo ameriten. Para tal efecto, la CVR acompaña la documentación correspondiente, que le ha permitido en conciencia, determinar los indicios de presuntas responsabilidades individuales dentro del caso estudiado

- Ampliar las investigaciones a fin de determinar la responsabilidad del Jefe Político Militar de Huanta y Jefe de la Base de Castropampa en 1988, en los hechos materia del presente

informe, así como identificar a otros oficiales, suboficiales y personal de tropa, que habrían participado en tal hecho.

- Comprender en la investigación a los magistrados del Fuero Privativo Militar que, mediante sus actuaciones y omisiones, posibilitaron que se evitara el logro de la justicia, en grave incumplimiento de sus deberes de función.

3.5. EL SISTEMA EDUCATIVO Y EL MAGISTERIO

A partir de 1950, se produce en el Perú una gran expansión de la cobertura educativa. Este proceso de masificación del servicio educativo estuvo acompañado por el deterioro de la calidad del contenido mismo de la enseñanza, que privilegió la memorización y la sumisión del juicio crítico del estudiante frente a una supuesta autoridad inapelable del libro de texto y el maestro, y por el deterioro de las condiciones materiales y de infraestructura que la rodeaban. Durante el período 1978-2000, el gremio magisterial, organizado alrededor del Sindicato Única de Trabajadores de la Educación del Perú (SUTEP), centró sus actividades, antes que en la elaboración de propuestas propiamente pedagógicas, en la formulación de demandas en el campo laboral y económico. Esta actitud de confrontación frente al Estado, sumado a su filiación política de izquierda, contribuyó a crear una imagen del magisterio, entre sectores del gobierno, como un grupo potencialmente subversivo. Por otro lado, puesto que la educación es vista como un mecanismo de progreso y movilidad social en el contexto de los sectores populares, éstos concebían al magisterio como un grupo de prestigio y liderazgo, que podía actuar como intermediario entre los ciudadanos y las dependencias del Estado. Esta doble percepción que se tenía del gremio magisterial convirtió a los maestros, por un lado, en una pieza fundamental dentro de la estrategia de difusión de la ideología del PCP-SL y, por otro lado, en víctimas de la represión perpetrada por agentes del Estado.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) ha observado que, a lo largo del período investigado, el sistema educativo funcionó como un espacio de difusión de la ideología del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) incluso desde antes del inicio de su lucha armada. Asimismo, el crecimiento del sistema educativo a partir de la segunda mitad del siglo XX suscitó, entre la población en general y entre el magisterio en particular, un conjunto de expectativas con respecto a la educación como una vía de ascenso social y con respecto a un proceso de modernización del país que, finalmente, se vieron defraudadas. De acuerdo con la hipótesis de la CVR, estos elementos explican, en parte, la receptividad que el discurso del PCP-SL tuvo entre la población.

En ese sentido, la CVR, en este capítulo, se propone determinar qué factores explican la importancia que le asignó el PCP-SL a los maestros dentro del contexto del conflicto armado interno. A su vez, discute por qué un sector del gremio magisterial se compromete con la propuesta ideológica del PCP-SL. Finalmente, analiza la actitud de los sucesivos gobiernos con respecto a las demandas socioeconómicas del gremio docente.

3.5.1. Situación del sistema educativo y del magisterio antes de 1978

3.5.1.1. La masificación de la educación y el deterioro de las condiciones del magisterio

3.5.1.1.1. La expansión educativa y la inversión pública en educación

Una de las grandes características del siglo XX en el proceso histórico nacional ha sido la fuerte expansión de la cobertura educativa, es decir, el crecimiento vertiginoso del número de locales escolares, docentes de educación primaria y secundaria, alumnos matriculados y centros de formación docente a escala nacional. Después de mediados de siglo, la escuela se hizo presente ya no sólo en las capitales distritales y pueblos grandes, sino en los más remotos caseríos (Contreras 1996: 28).

El crecimiento del número de maestros es explosivo: de 1950 al 2000 se multiplica por 13, una proporción mucho mayor que la del crecimiento poblacional del país, que en ese mismo período se multiplicó por 3.4 (página web del INEI). Es importante notar, sin embargo, que la ampliación de la cobertura educativa fue una respuesta estatal a la demanda social por educación de las últimas décadas. Sin embargo, la población no se movilizó tanto por el contenido de la enseñanza como por el acceso a ésta. El aparato educativo se expandió mucho desde principios de siglo y ligeramente en las últimas décadas, proceso que se vio acompañado por el deterioro de las condiciones de la enseñanza (Tovar 1988: 47). Este deterioro se dio en dos niveles: el contenido mismo de la enseñanza y las condiciones materiales.

¿Cómo explicar la relación entre crecimiento de la cobertura educativa y deterioro de la calidad de la enseñanza? El proceso de masificación de la educación no estuvo acompañado por un incremento en el gasto fiscal en educación al mismo ritmo: entre 1970 y el 2000, la matrícula escolar pública aumentó a una tasa promedio de 3.04%, en tanto que el financiamiento real destinado a la educación pública se mantuvo constante. Estos dos factores ocasionaron una clara disminución en el gasto por alumno (Saavedra y Suárez 2002: 11). Así, pues, mientras más profesores trabajan en el sistema educativo nacional, menos dinero hay para pagarles y menos recursos para formar nuevos maestros; existen más alumnos matriculados pero menos recursos para invertir en infraestructura, en mobiliario y en materiales. Entonces, la masificación del servicio educativo sin el acompañamiento de un significativo aumento de la inversión pública en educación conlleva inevitablemente el deterioro de la calidad de la enseñanza.

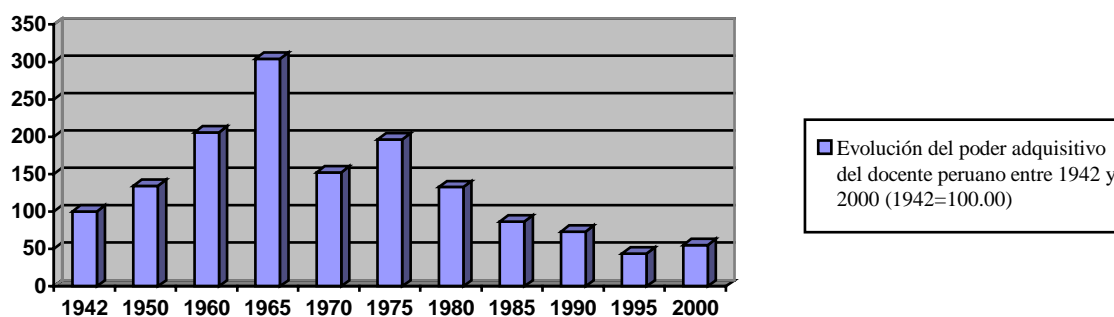
3.5.1.1.2. Condiciones económicas y sociales del maestro

Un indicador del deterioro en el sector educativo lo constituye la disminución de la calidad de vida de los maestros a raíz de una política salarial estatal de bajos sueldos. La situación económica de los maestros los obliga a destinar las horas que deberían dedicar a la preparación de clases y/o capacitación a buscar opciones laborales adicionales (ibíd: op. cit.). Así, por ejemplo, en 1980, el 20% de los maestros a escala nacional tenía una segunda actividad para generar ingresos. Por ejemplo, un estudio realizado en Lima Metropolitana en 1998 revela que el 57% de los maestros

varones y el 33% de las mujeres tenían una actividad complementaria en el caso de los colegios públicos. Los porcentajes en los colegios privados eran similares (Díaz y Saavedra 2000: 36).

Sin embargo, esto no siempre ha sido así. Hubo momentos en la historia del magisterio en que sus sueldos eran significativos para el promedio de haberes del sector público. El pico más alto fue en 1965, año en que el sueldo promedio del docente equivalía a US\$ 918 del año 2000 (Miranda Blanco 2000). El belaudismo buscó movilizar la influencia de los maestros sobre el electorado. Así, mediante la ley 15215, se dispuso un aumento salarial del 100% para los maestros, que se llevaría a cabo en cuatro años, a razón de 25% cada año. No obstante, esta ley no podía ser ejecutada por falta de fondos en el tesoro público, por lo que sólo se ejecutaron los dos primeros aumentos y, en diciembre de 1966, se promulgó una ley congelando los haberes del magisterio (Pezo et al. 1981: 46-47). La medida le costó al Estado aumentar en un 40% los gastos del gobierno central en 1965 y 1966, los dos años en que el incremento fue cubierto (Ángel 1982: 8).

En 1965, el maestro promedio tenía un poder adquisitivo equivalente al triple del que tenía en 1942. Para agosto del 2002, el docente solamente podía adquirir el 50% de lo que compraba en 1942, es decir, la sexta parte de lo que podía adquirir en 1965. En los últimos sesenta años, lejos de mejorar su situación socioeconómica, el promedio de los maestros se hizo más pobre. Desde 1975 y con todos los gobiernos de turno, el magisterio fue perdiendo su capacidad de compra rápidamente (IPP 2002: 2) como se grafica en el siguiente cuadro:



Fuente: IPP 2002: 2.

El progresivo deterioro de los salarios hizo que el estatus social de los maestros perdiera prestancia. El docente ya no es un miembro de una clase media acomodada, sino, más bien, parte de los sectores populares, con una escasa capacidad económica y una deficiente calidad académica (Contreras 1996: 30). Desde décadas atrás y hasta la fecha, la carrera magisterial es considerada una de las menos exigentes en cuanto a las calificaciones necesarias para acceder a ella.

A partir de este panorama, podría pensarse que las nuevas generaciones no conciben a la docencia como una opción laboral. Sin embargo, no es así. Actualmente, las facultades con mayor número de alumnos matriculados en todas las universidades a escala nacional son las de Educación: 38,428 matriculados el año 2000 y 39,295 el año 2001. En ambos casos, conforman el 9.02 % de la

población estudiantil universitaria total (Fuente: Asamblea Nacional de Rectores, s/f, cifras preliminares). Adicionalmente, al 30 de junio de 2002, la carrera profesional más ofertada en el conjunto de las universidades del país es la de Educación, con un total de 122 —sumando Educación Secundaria (49), Educación Primaria (38) y Educación Inicial (35)— frente a las 54 de Administración y 51 de Contabilidad, que son las siguientes carreras en el *ranking* (Fuente: Asamblea Nacional de Rectores, s/f). Ello sin contar con los institutos pedagógicos que funcionan a lo largo y ancho de todo el país: 130 públicos y 195 privados en 1998 (Díaz y Saavedra 2000: 8). ¿Cómo interpretar esta situación? A pesar del deterioro anteriormente descrito, la carrera magisterial sigue siendo una opción mayoritaria para un amplio sector que, por su deficiente formación escolar, opta por una carrera en la que el puntaje para el ingreso es mínimo; además, es una carrera barata y es la única ocupación que goza de estabilidad laboral en el Perú, puesto que siempre se requiere de profesores, dada la expansión de la cobertura del servicio educativo en el país (Díaz y Saavedra 2000: 3).

3.5.1.2. La politización y radicalización del magisterio

3.5.1.2.1. Situación del magisterio previa a la creación del SUTEP

Las primeras organizaciones magisteriales se remontan a 1885. A partir de 1930, se observa una presencia importante de partidos políticos en el magisterio, específicamente resalta la del Partido Aprista Peruano (PAP). Las células magisteriales apristas se organizaron en los Sindicatos de Maestros Apristas; las del Partido Comunista del Perú (PCP), en la Asociación Nacional de Maestros Primarios. Tanto en el gobierno de Óscar R. Benavides como en el de Manuel A. Odría se reprimió el movimiento popular, liderado por apristas y comunistas, y se intervino las asociaciones de maestros con el argumento de que se habían convertido en un espacio de hegemonía y sectarismo político del PAP. Durante la convivencia apro-pradista, se presenta una hegemonía de los gremios magisteriales apristas, expresada en la creación de la Federación Nacional de Educadores del Perú (FENEP). La hegemonía del PAP se deteriora a inicios de los años 60, lo que provoca que, desde 1964, la alianza Acción Popular (AP) – Democracia Cristiana (DC), con el apoyo del Partido Comunista Unidad, desplace al PAP y gane la dirección de los sindicatos magisteriales. Entonces, a partir de la huelga de 1967, la FENEP quedó en manos del PC Unidad. Hasta entonces, el magisterio estaba organizado en diversos gremios, por niveles y especialidades. Sin embargo, esta atomización del movimiento magisterial tuvo su punto final en la formación del SUTEP en 1972.

3.5.1.2.2. La unificación de los gremios magisteriales: la formación del SUTEP

Como hemos visto, hasta inicios de la década de 1970, el magisterio había sido tradicionalmente controlado —primero por el PAP y luego por el PCP— y tenía una posición radical y contraria al gobierno que, sin embargo, no tenía un carácter uniforme. La postura oscilante que mostró el PCP se hizo bastante evidente cuando la dirigencia de la FENEP, a contracorriente del sentir de las bases, levantó la huelga magisterial de 1971. A ello se suma la presencia de nuevas generaciones de maestros formados en las universidades que, desde la década del 60, asistían al nacimiento de nuevas fuerzas de izquierda marxista. Tales razones hicieron que los maestros empezaran a fijar la mirada en corrientes distintas, en tanto las restantes tendencias en el seno del magisterio (AP, DC, etc.) eran también dejadas de lado.

Ya en octubre de 1970 había hecho su aparición el Comité Magisterial de Unificación y Lucha (COMUL) como un intento orgánico de distintos sectores de la izquierda marxista dentro del magisterio para oponerse a las dirigencias tradicionales. También en esa época empezaban a cobrar importancia otras fuerzas como Vanguardia Revolucionaria (VR), el Partido Comunista del Perú Bandera Roja y el PCP-SL.

En el Congreso de 1972, llevado a cabo en el Cuzco, se tomó como acuerdo el cambio de nombre de la antigua FENEP por el de SUTEP¹ y se abandonó así la antigua división basada en niveles educativos. La unificación sindical del magisterio contó con alguna oposición, especialmente del PAP, aunque no hay acuerdo entre diversos autores con respecto al peso de la oposición aprista (Ángell 1982: 9-10; Pezo et al. 1981: 170).

También cabe afirmar que, en el Congreso de 1972, las diversas fuerzas políticas que confluían en el magisterio se manifestaron explícitamente y desarrollaron un debate ideológico entre los diversos sectores. El punto de partida común era la colocación de la lucha magisterial dentro del marco de una lucha política mayor: la lucha por la revolución. Sin embargo, al momento de la elección del responsable del SUTEP, el PCP Patria Roja se alió con el PAP, AP, la DC y los remanentes del PCP y triunfó sobre el COMUL. De esa manera, consiguió la dirección del sindicato, cuya secretaría general recayó en Horacio Zeballos Gámez (Pezo et al. 1981: 167-168).

Zeballos Gámez, profesor de educación primaria moqueguano, era militante del PCP Patria Roja, partido que mantuvo su hegemonía en la dirigencia del SUTEP por décadas, terminando así con la preeminencia del PAP y del PCP en la dirigencia magisterial. Desde entonces, el SUTEP se convirtió en importante pieza del juego político del PCP Patria Roja. Los planteamientos del partido frente al gobierno y a la situación política nacional, entre otros, fueron asumidos como propios por el sindicato. Así, los militantes del PCP Patria Roja en la dirección del SUTEP llegaron a confundir al sindicato con el partido. Por otra parte, en el seno del magisterio, continuaron

¹ No obstante ello, la FENEP proseguiría funcionando, bajo el control del PCP, y dio lugar posteriormente al FENTEP (Pezo et al. 1981: 276).

actuando otras fuerzas políticas menores como el PCP Bandera Roja y el PCP-SL. A partir de su influencia en regiones específicas como Ayacucho, éstas mantuvieron su presencia en las diferentes reuniones del magisterio (Pezo et al. 1981: 172) (véase el capítulo dedicado a los partidos de la izquierda legal).

3.5.1.2.3. El gobierno militar y la izquierda

Los primeros años de existencia del SUTEP se enmarcan dentro del contexto del gobierno militar. Una característica del gobierno del general EP Juan Velasco Alvarado fue haber hecho realidad las demandas sociales enarboladas por diversos sectores izquierdistas de la época, como la Reforma Agraria y la nacionalización del petróleo. Así, el gobierno recibió el apoyo de algunos grupos de la izquierda nacional, entre ellos el PC Unidad. Sin embargo, aun cuando los militares emprendieron reformas que estaban dentro de la misma agenda de la izquierda, ésta no olvidaba de manera fácil el carácter represivo de un Ejército que sólo pocos años antes había destruido los focos guerrilleros de 1965.

De otro lado, a medida que transcurrían los años, el gobierno del general EP Juan Velasco Alvarado iba aumentando su trato duro contra las organizaciones de izquierda más radicales. Además del SUTEP, se vieron golpeadas organizaciones como VR y el PCP Patria Roja, las que se oponían a las medidas del gobierno militar argumentando razones más de fondo: «desde un análisis puramente clasista, las fuerzas armadas eran el sostén de la burguesía, por lo que no cabía esperar que impulsaran una revolución contra su propia clase» (Hinojosa 1999: 84).

Terminado el gobierno del general EP Juan Velasco Alvarado, se inició la llamada segunda fase del gobierno militar, encabezada por el general EP Francisco Morales Bermúdez. El PC Unidad no pudo avanzar en el terreno sindical porque mantuvo su apoyo al régimen, aun varios meses después de depuesto Velasco Alvarado. Ello significó el avance de organizaciones más radicales en los sindicatos. De otro lado, el trato del gobierno hacia la izquierda se endureció. Los militares más progresistas fueron removidos de sus cargos. Ello, unido a la crisis económica, generó el avance del movimiento social, que desembocó en protestas y medidas de lucha cuyo punto más álgido fue alcanzado en el paro nacional de julio de 1977.

Ya hacia 1978, nuevos caminos para la izquierda aparecerían a raíz de las elecciones para la Asamblea Constituyente. Distintas agrupaciones, que antes habían mantenido un discurso de defensa de la lucha armada como eje revolucionario, participaban en las elecciones. Sin embargo, no todas actuaron de esa manera. Entre las que optaron por el boicot a las elecciones, destaca el PCP Patria Roja. Podría pensarse que dicha postura respondía a que esta agrupación se preparaba para la lucha armada —lo cual se vería apoyado por el tono radical de su discurso político y por su lema militarista «el poder nace del fusil»— y a su oposición a establecer alianzas. No obstante ello, poco después se presentó a las elecciones generales de 1980. El número de firmas válidas que

presentó para su inscripción fue el más alto entre los partidos de izquierda. Asimismo, lideró la alianza electoral maoísta Unión de Izquierda Revolucionaria (UNIR), que, con el tiempo, devendría en sinónimo de dicho partido. Al PCP Patria Roja le fue demasiado bien electoralmente como para seguir sosteniendo un discurso tan radical. Así, a lo largo de la década, varios cuadros suyos fueron elegidos parlamentarios, alcaldes, concejales (Hinojosa 1999: 87).

De esa manera, al iniciarse la década de los 80, gran parte de los partidos radicales de izquierda estaba ya inscrito en la legalidad, participaba en elecciones y formaba parte de la vida política formal o, al menos, no se alejaba mucho de ella. Por su parte, otras organizaciones —entre las que resalta el PCP-SL— iniciaban ya el camino del enfrentamiento armado.

3.5.1.2.4. El SUTEP y el gobierno militar

Al igual que las organizaciones de izquierda que no siguieron el ejemplo del PC Unidad durante el gobierno del general EP Juan Velasco Alvarado, el SUTEP, cuya dirigencia estaba bajo el control del PCP Patria Roja, también recibió un trato duro durante dicha época. El comportamiento represivo del gobierno con el gremio magisterial se hizo patente como consecuencia del paro nacional del SUTEP del 24 de octubre de 1973: más de 500 profesores fueron encarcelados y 91 de ellos fueron enviados a la colonia penal de El Sepa (Yovera 1991: 33-34).

En 1972, el gobierno había emprendido una reforma educativa con una intención democratizadora. Sin embargo, las expectativas se frustraron debido a la crisis del sistema, que dejó a la deriva a un importante sector juvenil que fijó su mirada en posibilidades autoritarias; es decir, la fuerte crisis generó que la expansión de la educación pública socave ideológicamente al Estado, en lugar de fortalecerlo, que era el objetivo inicial (Hinojosa 1992: 90-93). Más allá de sus aciertos y limitaciones en cuanto a modificación de las estructuras y contenidos educativos, la reforma generó un saldo en términos de movimiento social popular, dentro del cual destaca el movimiento magisterial que alcanza un desarrollo importante durante la década de 1970, período en el que logra cohesión gremial.

La crisis económica provocó un recrudecimiento del movimiento magisterial y, como respuesta, la política del gobierno se hizo más rígida. La Reforma Educativa de 1972 era motivo de rechazo por parte de algunos sectores magisteriales, fundamentalmente de sus dirigencias. Así, en los documentos aprobados en el Congreso Nacional Pedagógico del SUTEP de 1974, se plantea «desenmascarar el carácter burgués y corporativo de la Reforma como práctica superestructural [sic] de una clase dominante que quiere consolidar su dominación, para la cual la educación es el instrumento para obtener mano de obra barata y trabajadores moldeados dentro de una mentalidad colaboracionista de clase» (Tovar 1988: 87). Más allá del rechazo y la oposición, la dirigencia magisterial no supo proponer alternativas pedagógicas y configuró así lo que sería una constante a

lo largo de la historia del SUTEP: la limitación de su accionar a demandas mayoritariamente laborales que dejaban de lado las preocupaciones por el quehacer propiamente pedagógico.

Adicionalmente, el gobierno militar, que buscaba en los maestros apoyo y agentes transmisores de su ideología, creó una organización paralela en 1974: el Sindicato de Educadores de la Revolución Peruana (SERP). No obstante, esta organización mostró rápidamente su debilidad en tanto el SUTEP crecía. Este crecimiento se basó en tres factores importantes: a) la historia política de las agremiaciones magisteriales, sumada a la rápida expansión del número de docentes en la década del 60 y el deterioro de su posición económica; b) el adoctrinamiento ideológico contenido en la Reforma Educativa de 1972 no fue bienvenido por un grupo que rápidamente desarrolló una actitud hostil a la ideología del gobierno; es más, los docentes estuvieron resentidos por la imposición de la Reforma sin consultarlos; y c) la relación entre la expansión de los docentes maoístas y su posición de clase. La escolarización era vista como la clásica forma de ascenso social y las barreras halladas en este proceso de ascenso generaban resentimiento, sobre todo en el grupo social del *cholo ascendente*, un grupo alejado de su pasado pero no siempre aceptado en sus nuevos espacios. Así, el PCP Patria Roja dibuja una gran imagen de la frustración de numerosos insatisfechos de este sector social (Ángel 1982: 5).

Los alcances de la Reforma Educativa de 1972 empezaron a ser desmantelados durante la segunda fase del gobierno militar, de tendencia conservadora. En ese período, las acciones del magisterio se radicalizan, como lo prueban las huelgas magisteriales de 1978 y 1979. La de 1978 duró ochenta días. En ella, el gremio básicamente solicitaba un aumento general de sueldos en un 100% (congelados desde 1965), reposición de los maestros subrogados y trasladados como represalia ante su participación en actividades sindicales, y el reconocimiento legal del SUTEP. La reacción del Estado se manifestó en la represión de las movilizaciones magisteriales, la subrogación de maestros, la calificación de la huelga como política y extragremial y la adjetivación de los dirigentes como subversivos y ultraizquierdistas. La huelga terminó con el ofrecimiento del gobierno de satisfacer algunas de sus demandas. Sin embargo, el incumplimiento de las promesas gubernamentales llevó, en 1979, a lo que se conoce como la huelga magisterial más larga de la historia peruana: 118 días. La respuesta represiva del gobierno implicó también el receso de diversos centros educativos, además de la negativa a entablar diálogo con la dirigencia del SUTEP, la cual fue calificada de ultraizquierdista.

Los maestros huelguistas hallaron apoyo y rechazo en diversos sectores de la sociedad. En varias localidades del interior, se llevaron a cabo paralizaciones en apoyo a la huelga. Algunas organizaciones gremiales manifestaron ser contrarias a ella —como es el caso del SINDEL, de filiación aprista, y del SERP—, mientras diversas organizaciones populares y partidos políticos de disímiles tendencias expresaban su protesta frente a la renuencia al diálogo por parte del gobierno. La represión prosiguió terminada ya la huelga. Las posteriores protestas estudiantiles en el interior

del país fueron atribuidas a escolares de educación secundaria manipulados por *profesores politizados* del SUTEP.

Las huelgas de 1978 y 1979 demostraron la capacidad del SUTEP para movilizar a una gran masa de maestros y la influencia de su liderazgo.

3.5.1.2.5. La politización del espacio escolar

No sólo un sector del magisterio estaba politizado antes de la década de 1980. También lo estaba un sector de los escolares, marcados por discursos izquierdistas y apristas. Hacia fines de los años 70, se vivían momentos de mucha euforia política en el país.

Ya para octubre de 1978, la prensa local daba cuenta de una «organización de reciente formación», el Comité de Coordinación del Movimiento Estudiantil Secundario (CCUMES), el cual se hallaba al frente de las movilizaciones escolares originadas a raíz del alza de los pasajes y de las tarifas de combustibles (*Resumen Semanal DESCO* 1978, 3-10 de noviembre).

La politización de un sector del estudiantado de secundaria se manifiesta también en la frontal lucha entre apristas e izquierdistas en el colegio. Dos cosas se pueden decir de todo este proceso de politización escolar. En primer lugar, que ello obedece al trabajo de captación y adoctrinamiento de los diversos partidos de izquierda y el PAP. El trabajo que posteriormente hizo el PCP-SL en el espacio educativo no es, pues, una originalidad, ya que era una tradición política. En segundo lugar, que, si bien existía una politización del espacio escolar, no significaba que todos los colegiales participaran políticamente; es más, los activistas constituían una minoría.

Sin embargo, no se puede afirmar que la politización en el espacio escolar sea propia de finales de los años 70. Durante la década anterior también se dio y no sólo en Lima. Prueba de ello son los movimientos estudiantiles en Huanta y Ayacucho en 1969, protagonizados por escolares cuyo adoctrinamiento era parte de los grupos politizados universitarios y que se movilizaron en torno a la defensa de la gratuidad de la enseñanza, amenazada por el gobierno del general EP Juan Velasco Alvarado (Degregori 1990).

De otro lado, aun en plena época del conflicto armado interno, un discurso marxista, no necesariamente perteneciente al PCP-SL, se dio en el espacio escolar de determinadas localidades. Ejemplo de ello es el colegio secundario de Cauday, provincia de Cajabamba, en Cajamarca, donde varias promociones llevaron el nombre de importantes íconos de la izquierda mundial y nacional. Así, la promoción 1988 se llamaba «Vladimir Ilich Uliánov»; la de 1989, «Carlos Marx»; la de 1990, «Javier Heraud»; y la de 1991, «Horacio Zeballos Gámez» (Quechua 1994: 461).

3.5.2. *El Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) y el magisterio*

3.5.2.1. **El papel del magisterio en las transformaciones de la sociedad peruana**

La masificación de la educación ha generado que el Estado tenga presencia en todo el Perú. La presencia de la escuela implica la del maestro en los lugares más remotos del país; maestro que es asalariado estatal no sólo para educar a los jóvenes sino también para transmitir ideas que al Estado le interesa promover: patriotismo, nacionalismo, modernidad y desarrollo. Sin embargo, los maestros pueden, a veces, adoptar causas políticas contrarias a las del Estado o a las de los sectores hegemónicos y convertirse en un sector social poco estable y ambivalente, no siempre promotor de los intereses estatales ni de las hegemonías locales y nacionales, sino, en ocasiones, incluso abiertamente opuesto a ellos (Wilson 1999: 60-62).

Así, cuando es visto *desde arriba*, el maestro es un elemento sospechoso de contribuir a la subversión del orden establecido. Por su parte, la mirada *desde abajo* lo cataloga como un hombre educado. Esto es importante en un contexto en que la educación se ve como un mecanismo de progreso y de movilidad social. Un ejemplo lo pone Montoya para el caso de Puquio, quien afirma que los indígenas le dan tal importancia a la educación que explican mediante ella la acumulación de riqueza y el cambio social (Montoya et al. 1979: 192). Para el caso de Lampián, Celestino (1972) presenta a los maestros como actores políticos preocupados por el desarrollo comunal. De otro lado, Alberti y Cotler (1972) muestran la importancia de la educación como mecanismo de ascenso social dentro de la comunidad. Adicionalmente, Fuenzalida et al. (1982) muestran, para el caso de Huayopampa, cómo la educación impulsa un ascenso comunal económico y social.

Si bien estos textos se basan en experiencias de la década del 70 e inicios del 80, cabe afirmar que, aun en los lugares afectados por el conflicto armado y el desplazamiento interno, la educación sigue siendo un factor central para evitar ser víctima de violencia, engaño y abuso (Ames 2000: 370). Hoy en día, la importancia dada a la educación por estos sectores puede corroborarse, en gran parte, mediante los testimonios recogidos por los equipos de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) en zonas como Ayacucho, por ejemplo, donde la alusión a la pérdida de oportunidades de educación y la exigencia de reparación en términos de acceso al sistema educativo ocupa un lugar importante.

Por su parte, la mirada *desde arriba* implica, muchas veces, una sospecha de subversión, sospecha que ya José Antonio Encinas denunciaba en la década de 1930 al afirmar que las autoridades y grupos de poder locales contrarios a los maestros calificaban a éstos de anarquistas, adjetivo que cambiarían luego por el de comunistas. Ello limitaría al docente a la ejecución de un rol «opaco y poco activo» para no arriesgarse a ser calificado por los detentadores del poder local como un «personaje disociador» (Contreras 1996: 16-17).

Por lo demás, la percepción del maestro como subversivo, desestabilizador, comunista y anarquista se ha visto incrementada a través del tiempo.

3.5.2.2. El cruce de miradas²

3.5.2.2.1. ¿Por qué el PCP-SL centra su mirada en el magisterio?

La presencia estratégica que los maestros tienen a escala nacional como consecuencia de la masificación de la educación y la legitimidad que tienen tanto la educación como el maestro son dos aspectos claves por los que el PCP-SL centró su atención en el magisterio. Son los maestros quienes con frecuencia actúan como intermediarios entre los ciudadanos y las dependencias del Estado, por lo que han adquirido una fuerte capacidad de influencia.

El hecho de que el maestro sea un líder de su comunidad explica la importancia que pudo asignarle el PCP-SL en tanto podía ser un valioso aliado (Ansión 1993: 64). Esto es así porque, entre otras cosas, a través del magisterio, el discurso del PCP-SL podía llegar a los jóvenes, que eran su interés central, de tal forma que podían ganar prosélitos y formar futuros cuadros. Otra razón es la del prestigio popular ligado a la escuela, el que en zonas rurales andinas puede incluso llevar a identificar la falta de educación con la ceguera.

Abrir los ojos, ver, despertar, tomar conciencia: he ahí las virtudes atribuidas a la educación que son útiles al PCP-SL si y sólo si este despertar y toma de conciencia pasan por el filtro del dogma ideológico. Así, desde el punto de vista del PCP-SL, la facultades de Educación fueron el vehículo ideal para generar un grupo de militantes, pagados por el propio Estado por su condición de docentes, en las zonas que eran de interés para el desarrollo de sus actividades (Scott Palmer 1994: 354).

3.5.2.2.2. ¿Por qué un sector del magisterio mira al PCP-SL como una alternativa política?

No sólo el PCP-SL fijó su interés en el magisterio; también un sector de él apuesta y se compromete con aquél. Cabe, entonces, preguntarse: ¿por qué muchos docentes se comprometen con el PCP-SL?

Existen rasgos del magisterio que el PCP-SL supo, en su momento, utilizar a su favor. Entre dichos rasgos se hallan la precariedad económica del sector magisterial y su extracción popular. Lo que antes era una carrera de sectores medios en proceso de ascenso social, lo es cada vez más de sectores populares. Se podría, entonces, inferir que en parte de los maestros atraídos por el PCP-SL pesaría la frustración de expectativas de cambio social vía el magisterio. La percepción

² Lo desarrollado en este acápite ha sido elaborado sobre la base del siguiente trabajo: «El espacio escolar y las memorias de la guerra» (Trinidad 2002).

de ser un sector olvidado y oprimido y la necesidad de dar cauce a sus propias expectativas serían reelaboradas a la luz del discurso del PCP-SL (Ansión 1993: 81-89; Wilson 1999: 65).

Existe, además, un ingrediente importante: la concepción del PCP-SL como una nueva estrategia para obtener estatus y poder manteniéndose en una situación diferenciada y gozando de ciertas prerrogativas. La inserción en el PCP-SL podía generar una sensación de poder por la posibilidad de ser parte de una organización fuerte y de generar temor en otros. Ello resultó siendo un atractivo que funcionó con los jóvenes, con los grupos menos favorecidos y también con los docentes.

Otra particularidad del magisterio que el PCP-SL supo aprovechar fue el grado de politización de los docentes. En las facultades de Educación, en los sindicatos de docentes y, recientemente, en los institutos pedagógicos, prima un discurso de izquierda radical sin renovación (Ansión et al. 1993: 89). No obstante, aquí cabe preguntarse cómo se ha dado la primacía de este discurso no renovado y cuáles son sus características. En la década de 1960, el discurso político radical en el magisterio no tenía la presencia que obtendría años después (Degregori 1990a: 135-136). La posterior radicalización, ya en la década de 1970, hallaría sus bases en factores como la miseria y la citación de atraso por la que atravesaba el país, las tradiciones políticas locales y nacionales de tipo autoritario, los sentimientos de inseguridad de los jóvenes universitarios provincianos, entre otros (Degregori 1990b: 104). Sin embargo, también hallaría sustento y fortaleza en el llamado *marxismo de manual*, fenómeno surgido en 1970 cuando un conjunto de manuales soviéticos sobre materialismo histórico, dialéctico y economía política invaden las universidades nacionales. Esos textos contribuyeron a crear y fortalecer una concepción de las ciencias sociales como un sistema cerrado de verdades universales, que apela al principio de autoridad para legitimarse y que considera la política fundamentalmente como confrontación (Degregori 1990b: 103-115).

La masificación del *marxismo de manual* se explica por varias razones. Una de ellas es que ofrece todas las explicaciones y todas las seguridades a una juventud que necesita de ambas; se encuentra validado por modelos sociales existentes y asegura una victoria inevitable. Es decir, halla una categoría de dogma, la cual no es casual, puesto que encuentra su correlato en las formas educativas tradicionales. Así, los manuales se hallan en una concepción pedagógica tradicional, en la que el libro y el maestro gozan de una autoridad inapelable, lo cual empalma también fácilmente con la experiencia previa de la mayoría de estudiantes en el colegio (Degregori 1990b: 113). El autoritarismo en la educación conlleva una concepción de *magister dixit* —lo que es transmitido, no admite réplica—, por lo que la manera más eficiente de educar es privilegiar la memorización de los contenidos.

Por tanto, un deficiente sistema educativo, que privilegia la memorización, permitió que el *marxismo de manual* se expandiera rápidamente por las universidades nacionales. Esta expansión se aceleró más aun cuando el discurso se propagó en las facultades de Educación y, a través de sus

egresados, en los colegios. A ello se agrega el hecho de que muchos egresados de ciencias sociales encuentran trabajo como profesores y refuerzan así esa tendencia (Degregori 1990b: 118).

Éste sería, entonces, uno de los factores que explican la veloz expansión del PCP-SL en los primeros años de la década de 1980. La clave de esta vertiginosa expansión se halla en el significativo número de jóvenes rurales con educación secundaria que ingresaron al partido y constituyeron el sector más activo de los organismos generados por el PCP-SL en el campo y, posteriormente, de los órganos de poder del *nuevo Estado* en construcción del PCP-SL. Estos jóvenes estaban política y socialmente *disponibles*, puesto que ya en los colegios habían sido expuestos al discurso del PCP-SL (Degregori 1996: 190) y a la denominada *idea crítica del Perú*, una idea con visos autoritarios que cuestiona el orden establecido mediante la confrontación (Portocarrero y Oliart 1989: 104).

En suma, existe una evidente relación entre la radicalización del magisterio, la expansión del *marxismo de manual* y la llamada *idea crítica*. El marxismo panfletario se volvió catecismo. Si bien el *ñawiyoq* abría los ojos, no era libre, no era más que un subordinado cuya mirada estaba dirigida desde afuera, de manera que su espectro de visión se hallaba reducido a los límites que el dogma imponía. Ello puede explicar, entonces, por qué el PCP-SL logra incidir en algunos profesores que, a pesar de las transformaciones ocurridas en la izquierda nacional, han mantenido posiciones dogmáticas y visiones simplistas de la realidad (Ansión et al. 1993: 89). Debido a esas condiciones, el tránsito hacia el PCP-SL se hace relativamente fácil.

Si bien es cierto que hubo docentes que formaron parte del PCP-SL, no todos éstos se plegaron a la organización por voluntad propia o por convicción. Especialmente en las zonas más remotas del país, muchos de ellos fueron presionados para incorporarse a la militancia y a otros no les quedó más alternativa que ésa. También optaron por el PCP-SL en tanto dicha decisión fue percibida como una alternativa pragmática, segura y cómoda.

De otro lado, tampoco debe obviarse el hecho de que pudieran pesar otras motivaciones en la adopción del discurso del PCP-SL por parte de algunos maestros. Mencionemos tres de ellas. La primera es encontrar al fin una organización consecuente con los postulados de los partidos de izquierda de los años 60 y 70 (graficados en lemas como «el poder nace del fusil»). La segunda es identificar en el PCP-SL una verdadera alternativa frente a los problemas del país. La tercera es el reconocimiento de una necesidad de comprometerse con un cambio radical que signifique justicia para el pueblo. En este último caso, cabe la posibilidad de que algunos docentes que se identificaron con el PCP-SL hubiesen sido movidos a ello por una sensibilidad ante la injusticia y desigualdad imperantes. Sin embargo, esta sensibilidad no puede ser justificación para los actos cometidos por ellos.

3.5.2.3. El discurso pedagógico del PCP-SL

¿Qué significa el poder del discurso pedagógico del PCP-SL? El discurso alude al contenido ideológico; lo pedagógico, a la forma en que se transmite; y el poder, a su efectividad. En cuanto al discurso del PCP-SL, éste se caracteriza, como ya se ha visto, por ser *de manual*. Su discurso ideológico es la adaptación de un conjunto de ideas preestablecidas para crear un supuesto *nuevo evangelio*, por lo que se convierte en una mera repetición y no una construcción original y contextualizada. El PCP-SL no recurrió a alternativas forjadas desde y para la sociedad peruana, sino que apeló a «la memorización de un esquema acabado, coherente y fácilmente transmisible que favorecía dominar las respuestas más que las preguntas» (Hinojosa 1992: 91). Si a ello agregamos su diagnóstico cerrado de la realidad circundante y su poca disposición al debate, su visión libresca de la realidad tiene nivel de ciencia y verdad universal e incuestionable. Así, el PCP-SL se presenta como *caudillo-maestro*, como el motor del cambio y como el *educador armado*, el que tiene a la violencia y al discurso como instrumentos en los que basa su poder.

Pero, ¿cómo se pasa del discurso a la práctica? Por medio de la educación didáctica; por eso, se dice que el discurso es pedagógico. Así, un elemento fundamental que contribuyó a la expansión del discurso dogmático del PCP-SL fue, como se dijo líneas arriba, la forma didáctica en la que éste se transmitió. Cabe señalar aquí que con *pedagógico* no se pretende afirmar que el PCP-SL tuviera un discurso sobre la ciencia de la enseñanza; el término, más bien, alude a la forma clara y sencilla en que el discurso se presenta, se elabora y se emite.

Uno de los medios que ayudó a que la gente se contactase con el mensaje del PCP-SL ha sido la forma en que éste fue expresado. Los documentos del PCP-SL tienen mayores posibilidades de recepción y comprensión en la población que los textos del Ministerio de Educación. Ello se debe a que los primeros expresan mejor la realidad circundante mientras que los segundos hacen referencia a una situación irreal. Por ejemplo:

Mientras que el Perú para Sendero Luminoso es un Perú injusto y contradictorio, que el pueblo debe cambiar a través de la violencia revolucionaria, el Perú de los textos oficiales es un país grande y hermoso, con toda clase de riquezas y que nos da todo lo que necesitamos: «[...] Todo se lo debo a mi patria porque me dio la cuna, la casa. Produce papa, la quinua; la carne, la leche con que nos alimentamos». Y los niños —dice Eduardo Zapata— son criaturas pero no son tontos. (Biondi y Zapata en *Sí* 20/10/89)

Estratégicamente, el PCP-SL, sobre todo sus cuadros en el magisterio, exacerbaban las tensiones existentes y los confrontan con la cruel realidad en la que muchos de los niños y jóvenes se sitúan. Así, provocan en ellos no sólo una toma de conciencia de su situación sino también un compromiso político de participar mediante la lucha armada en la búsqueda del cambio.

La simplicidad de su discurso se basa también en la utilización de recursos prácticos como es el caso del *graffiti*. Por medio de éste, el PCP-SL ocupa el espacio público —muros y paredes—

con sus símbolos para evidenciar su presencia física y discursiva, para competir con el poder y contestarle haciendo un «uso sistemático de signos» que le sirven para expresar su ideología. Asimismo, mediante el *graffiti*, el PCP-SL pone de manifiesto su preocupación educativa, ya que busca, por medio de éste, «educar a los suyos en el fortalecimiento de la propia moral sobre la base del menoscabo de la moral ajena» convirtiendo «los muros de la ciudad o el campo [...] en la pizarra de la escuela» (Biondi y Zapata 1989: 82-83).

Un factor clave que determinó que el discurso del PCP-SL pudiera ser comunicado y comprendido, especialmente en la sociedad rural peruana, ha sido el carácter particular del discurso maoísta. La entrada de éste en los sectores rurales está emparentada con las particulares características del Partido Comunista Chino: organización provinciana y aislada en cuyo seno la formación ideológica era mínima por la ausencia de textos en chino y el masivo analfabetismo imperante; incluso el líder, Mao, carecía de roce cosmopolita y nivel intelectual, no leía otros idiomas aparte del chino y tuvo acceso a las obras de Marx tardíamente. Por su básica formación y la de sus seguidores, sus textos son sumamente fáciles de asimilar, pues cuentan con explicaciones simples y metáforas ilustrativas de la realidad. En conclusión, se puede decir que el carácter del discurso maoísta es menos sofisticado y más asequible que el discurso marxista en general. A ello podemos añadir el hecho de haber sido Mao un docente rural, factor clave que explica el empate (Hinojosa 1992: 89).

Así, pues, se acredita el uso por parte del PCP-SL de un discurso pedagógico útil a sus fines. Sin embargo, podemos afirmar que no existen textos del PCP-SL consagrados exclusivamente a abordar el tema educativo, que sólo fue tratado en documentos en que se abordan diversos tópicos, uno de los cuales es el de la Tercera Conferencia Nacional de julio de 1983, donde Abimael Guzmán Reinoso señala la importancia de la educación, el rol del maestro y de la captación de los jóvenes para el proyecto revolucionario: «Hay que educar a las masas: no debemos educar sólo a los niños; también a los adultos. El criterio que enrumbe la educación debe ser el marxismo-leninismo-maoísmo. Vemos cómo el gobierno está abandonando al campesinado; por lo tanto, debemos llenar ese vacío [...] la educación debe prestar o merecer principal atención porque la reacción lo está entregando en bandeja» (Guzmán citado por Zapana et al. 1992: 28-29).

La intención del PCP-SL de tomar los Institutos Superiores Pedagógicos se patentiza en el «Quinto gran plan para desarrollar bases en función de conquistar el poder» de marzo de 1991, en el que se precisan los planes del PCP-SL para infiltrar las universidades, colegios, el magisterio y los centros de salud usando como arma, fundamentalmente, el terror (*Ideele* s/n). En el mismo año, en el *Nuevo Diario*, a la postre vocero oficial del PCP-SL, se hizo referencia a la importancia que la *nueva educación* tenía para el PCP-SL y la importancia de la educación en la guerra popular:

Resuelto el problema del poder en las *bases de apoyo*, el *nuevo Estado* avanza en la forja de hombres de nuevo tipo. Especial atención presta a la niñez, que es dueña del mundo y tiene en sus manos el futuro [...] Espíritu de solidaridad, sacrificio y reto a la muerte,

comprensión de la ciencia y la tecnología y dominio del arte y de la literatura como armas de combate, como parte de la educación en medio de la guerra popular y la construcción de la República Popular del Perú en rumbo al socialismo. Tales son algunas características de la educación impartida a la niñez en las *bases de apoyo y comités populares abiertos* de la pujante República Popular de Nueva Democracia. (*El Diario*, 30 de noviembre de 1991, citado por *Ideele* N.º 36: 7)

Ello no quedaba en un mero discurso. En un número de la revista *Caretas* de 1991, se da cuenta de que en documentos encontrados a Tito Róger Valle Travesano, integrante del PCP-SL, se ponía de manifiesto el interés del PCP-SL en el campo educativo mediante una pregunta constante que aparecía en sus documentos: ¿qué hacer para forjar hombres nuevos? Ello daba a entender que la preocupación central del PCP-SL era la formación de la Escuela de Pioneros, la que estaba encargada de formar a la infancia en la ideología del PCP-SL.

Llama la atención la preocupación metodológica y didáctica para transmitir de forma eficiente el mensaje del PCP-SL a un público infantil realizando entretenidas actividades y utilizando técnicas no convencionales, lo que confirma el carácter pedagógico de su discurso. Otro aspecto que llama la atención es la inculcación de sentimientos de rechazo al enemigo: el odio de clase. Con ello, el PCP-SL buscaba socializar a los niños en una ideología de violencia y destrucción, en un fundamentalismo radical que viera en todo aquel que no compartiera sus principios a alguien a quien combatir e incluso eliminar.

De otro lado, investigaciones de la CVR en el valle del río Pampas dan cuenta del papel que cumplían los niños como apoyo de los combatientes del PCP-SL. Dado que las armas con las que contaban no eran numerosas ni sofisticadas, generalmente se confeccionaban *quesos rusos*, para lo cual los niños en las escuelas tenían la tarea de recolectar latas de leche.

3.5.2.4. La infiltración del PCP-SL en el campo educativo

La infiltración del PCP-SL en el campo educativo se realizó en cinco ámbitos: centros de formación docente, estructuras de dirección del sistema, escuelas y colegios, academias preuniversitarias y en el gremio docente.

La infiltración en los centros de formación docente, es decir, en las facultades de Educación y en los institutos pedagógicos, públicos y privados, no le garantizó al PCP-SL el apoyo mayoritario de los estudiantes, pero sí le permitió contar con una poderosa herramienta de influencia ideológica. En el caso específico de la ciudad de Ayacucho, este interés es de antigua data y se evidencia en un hecho bastante significativo: en 1975, el PCP-SL pidió un segundo turno en los Planteles de Aplicación «Guamán Poma» de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), que habían sido siempre el semillero del FER.³ Buscaban entonces duplicar

³ Frente de Estudiantes Revolucionarios «Por el luminoso sendero de José Carlos Mariátegui».

el número de alumnos y profesores a fin de alcanzar una fuerza que le permitiese recuperar el terreno perdido en la Universidad. Ante la negativa del Consejo Ejecutivo de la UNSCH, sus activistas mantuvieron tomadas las instalaciones de «Guamán Poma» a lo largo de 18 meses y dieron lugar allí a su «último gran combate de masas» (Degregori 1988: 36).

Asimismo, dado que el PCP-SL tenía presencia en el SUTE-Huamanga y, en 1976, ganó por única vez las elecciones estudiantiles, Degregori plantea como hipótesis que dicha organización «inicia sus acciones armadas con un contingente conformado básicamente por estudiantes o ex-estudiantes y maestros como elementos de apoyo» (1990a: 205).

Al respecto, en un estudio realizado en 1987 por el personal de la Oficina de Informaciones del Ejército Peruano, que se realizó en la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE), se elaboró un perfil del subversivo urbano (Cruz y Cacho 1991).⁴ Con este fin, se revisaron los datos de detenidos de comprobada actividad subversiva y se llegó a determinar que los analfabetos y quienes cuentan con primaria y secundaria incompleta formaban, predominantemente, las *bases de apoyo* y, en segundo lugar, los mandos militares. A su vez, en una insignificante medida, figuran como mandos políticos y, en ningún caso, integran el rubro de ideólogos. Por su parte, quienes tienen estudios superiores completos y especialización profesional forman, predominantemente, el rubro de los ideólogos y, en segundo lugar, el de los mandos políticos. En un nivel muy bajo, conforman las *bases de apoyo* y los mandos militares. Finalmente, quienes tienen secundaria completa y estudios superiores incompletos oscilan entre los dos niveles. Así, quienes tienen secundaria completa, en su mayoría, son mandos militares y quienes tienen estudios superiores incompletos, en su gran mayoría, forman parte de los mandos políticos.

Al respecto, Dennis Chávez de Paz (1994: 226-233), en un estudio publicado en 1989 sobre las características demográficas de los condenados por terrorismo entre 1983 y 1986, halla que el perfil mayoritario corresponde a varones solteros, sin hijos, provincianos, con una edad promedio de 26 años y en un 35% (muy por encima del promedio nacional) con estudios universitarios. Es decir, sale nuevamente a la luz el espacio universitario como el preferido por el PCP-SL, lo cual explica la conformación típicamente universitaria de sus cuadros: docentes y estudiantes. El espacio universitario produce también profesores de educación primaria y secundaria, cuya misión es transmitir el marxismo a los estudiantes desde muy temprana edad (Cruz y Cacho 1991: 58). Esta misión implica, pues, el papel del maestro como correa de transmisión ideológica entre el PCP-SL y sus alumnos (véase el capítulo dedicado a universidades).

La infiltración en la estructura de dirección del sistema educativo implicaba utilizar la propia estructura del Estado a favor de su destrucción. Al infiltrarse, el PCP-SL buscaba controlar un segmento de poder en el sector Educación para tener influencia en las decisiones de la institución como, por ejemplo, realizar cambios y traslados de sus cuadros a puntos estratégicos

⁴ Los autores no proporcionan datos sobre el número de subversivos que conformaron la muestra ni de su filiación, sea del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru o del PCP-SL. Véase el capítulo sobre cárceles.

para realizar proselitismo. Otro ejemplo es el uso de las supervisiones para coaccionar a los maestros que no compartían sus objetivos. Éstos eran amedrentados con la finalidad de asimilarlos a las filas del PCP-SL o, por lo menos, conseguir su colaboración.

Esta infiltración fue temprana. Ya en los años 70 se daba en algunas zonas del departamento de Ayacucho como se pudo constatar en las investigaciones de la CVR en el valle del río Pampas: en la zona de Vilcashuamán, en la década de 1970, los estudiantes pertenecientes al PCP-SL que concluían su carrera eran destacados por el partido hacia las zonas rurales del departamento. Para ello, utilizaban el Núcleo Educativo Comunal (NEC) de aquel entonces, ante el que tramitaban sus pedidos de asignación a las zonas de su interés.

Ya durante el desarrollo de la guerra del PCP-SL, un elemento que fue funcional a la infiltración de sus cuadros en el sector Educación fue la corrupción existente en ese medio, lo que les permitió comprar cargos y nombramientos en las zonas de su interés.

De otro lado, la infiltración de escuelas y colegios tenía por objetivo transmitir la ideología del PCP-SL. Esta actividad se realizaba en algunos casos de forma sutil y, en otras, de forma pública. Al respecto, el jefe del Comando Político-Militar de Ayacucho, general EP Howard Rodríguez Málaga, señaló, aunque cuidándose de generalizar, lo siguiente en 1989:

En varios colegios, había docentes que, en el curso de Historia Universal, daban lecciones de marxismo-leninismo o sustentaban la vigencia de la guerra popular. Si a un escolar pobre su maestro le mete en la cabeza esas ideas, lo obliga a que las memorice y le toma examen sobre el por qué la rebelión se justifica y las fuerzas armadas son genocidas, termina siendo un senderista en poco tiempo. En el campo, durante algunos patrullajes, los agricultores denunciaron que sus niños estaban recibiendo lecciones de marxismo. Es así como incautamos cuadernos de caligrafía senderista para niños de primer y segundo grado. Y las frases que se enseñaban a escribir no estaban relacionadas con su vida familiar o su vida en el campo sino que eran consignas como éstas: «Viva el presidente *Gonzalo*», «ocho años de victoriosa guerra popular» y otras frases ya conocidas. Imagínesse con qué ideas y aspiraciones crece ese niño. (*La República*, 11 de junio de 1989)

Así, pues, la infiltración del PCP-SL en las planas docentes de diversos centros educativos generó un alumnado *senderizado*. Ya desde 1970, el PCP-SL escogió las provincias de Cangallo y Víctor Fajardo como territorios desde los cuales empezó a hacer su campaña revolucionaria. En la zona, militantes del PCP-SL, la mayoría estudiantes universitarios de Ayacucho, ejercían como profesores en colegios de educación primaria y secundaria. Ello les permitió influir, por la autoridad que tenían, sobre los jóvenes locales, a quienes sedujeron o coaccionaron. Éstos vinieron a ser los primeros convertidos a la visión del PCP-SL. Numerosos profesores formados en Víctor Fajardo han narrado a la CVR cómo sus colegas integrantes del PCP-SL usaron una forma mixta de persuasión y coerción y, finalmente, trataron de enrolar no sólo a estudiantes sino también a sus colegas en la causa del partido. Incluso, ello incrementó su hegemonía frente a las otras escuelas locales. En ese contexto, la música jugó un importante rol en los salones de clase: la Internacional

Socialista reemplazaba al himno nacional y los *huaynos* de protesta a la música folklórica tradicional (Ritter 2002).

Sin embargo, no se debe pensar que la infiltración del PCP-SL sólo se dio en zonas rurales y alejadas. También sucedió en zonas urbanas de Lima como se ejemplifica a continuación:

[En] Ate-Vitarte —zona estratégica vital para la capital de la República porque, entre otras cosas, conecta Lima con la región central del país y porque es una zona fabril—, se han visto otras «experiencias» del trabajo senderista en educación cuando, por ejemplo, a raíz de la incursión del Ejército en la Universidad de La Cantuta, se incautó un video donde se veía a un grupo de niños de un centro educativo de la zona participando de un «homenaje» al presidente *Gonzalo* en el local de la Universidad. (*Ideele* N.º 36: 10)

De otro lado, el PCP-SL no sólo se limitó a infiltrar el campo de la educación primaria y secundaria, sino que también llevó a cabo una infiltración en las academias preuniversitarias. A decir de un investigador formado en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle «La Cantuta» y profesor con experiencia en educación preuniversitaria, las academias de preparación para ingresar a la universidad fueron «el proyecto académico y económico más exitoso del PCP-SL». Fue exitoso porque «el rigor académico y la seriedad iban de la mano con la disciplina y la concientización ideológica». Es más, se puede decir que la exigencia académica se basaba en que todos los integrantes tenían una mística y un proyecto común: «estaban embarcados en un proyecto, sabían lo que hacían y esperaban también cultivar a los estudiantes con su solidez académica y su convicción política, poner la sangre en las ideas, pero también poner la sangre en su práctica». La exigencia académica era una característica que diferenciaba a los centros preuniversitarios de la universidad. En la segunda, el PCP-SL no exigía el mismo rigor académico en sus pares; había, más bien, una exigencia ideológica. Por otra parte, el trabajo del PCP-SL en academias preuniversitarias fue exitoso en lo económico, porque fue un medio para generar ingresos y ello estaba en relación con su excelencia académica; pues, de lo contrario, perdería a su público potencial, ya que su prestigio se basaba en resultados concretos, es decir, en el número de alumnos suyos que ingresaban a las universidades.

La infiltración gremial fue otro de los intereses del PCP-SL. Su objetivo era controlar al gremio «para articularlo a su estrategia de construcción de un continuo sindical-barrial, clave para «cercar» a la ciudad desde dentro» (*Ideele* N.º 36: 7). Su estrategia en este ámbito consistió en un sistemático cuestionamiento a la dirigencia del SUTEP, a cuyos integrantes sometió a una campaña de desprestigio; también se infiltró en las movilizaciones y huelgas para presentarlas como actividades organizadas por ellos. Además, buscó crear gremios alternativos. Por ejemplo, organizaron el Movimiento Obrero de Trabajadores Clasistas (MOTC) y el Movimiento Clasista Magisterial (MCM) como organismo puente entre los maestros y las células del PCP-SL. Sin embargo, no se puede decir rotundamente que el PCP-SL no tuviera presencia en el SUTEP, pues, en algunos lugares y momentos, su presencia fue evidente.

Sin embargo, un punto fundamental al hacer referencia a la presencia del PCP-SL en el SUTEP es reconocer que no necesariamente la actitud combativa del gremio lo vinculaba globalmente con el PCP-SL. Es cierto que no existió un deslinde claro y definido de parte del gremio con respecto al PCP-SL, por lo que terminó transmitiendo una imagen de ambigüedad. Sin embargo, a pesar de que compartían el ser de izquierda y el convencimiento de la necesidad de una revolución, en líneas generales, las convicciones políticas del SUTEP distaban de las del PCP-SL en la medida en que no sostenían que la revolución debía ser ejecutada mediante la lucha armada. Sin embargo, dado su carácter contestatario, revolucionario y radical, el SUTEP ha sido usualmente considerado como un organismo subversivo. Si a esto se añade su incapacidad para haber zanjado directamente con grupos como el PCP-SL, se comprende porqué se le ha conferido la calidad de peligroso, más aun si se toma en cuenta que sus integrantes son provincianos y étnicamente considerados cholos. No obstante, este estereotipo no coincide con la realidad. Si bien existe un porcentaje de docentes del SUTEP involucrados con el PCP-SL, éste es sólo una minoría —aunque ruidosa y muy bien organizada, como un buen partido de cuadros—. No obstante, gran parte del magisterio ha pagado las consecuencias de la opción de esta minoría. Así, los docentes, sobre la base del estereotipo descrito, han sido considerados subversivos y reprimidos por el Estado; pero también han sido acusados por los propios subversivos de no unirse a sus filas o de ser soplones. Por ello, especialmente en las zonas rurales, se han visto atrapados entre dos fuegos.

3.5.3. El Estado frente al magisterio en el contexto del contexto armado interno (1980-2000)

En los párrafos que siguen, se verá cómo la política *contrasubversiva* desplegada por los distintos gobiernos entre 1980 y el 2000 con el propósito de combatir la presencia e influencia del PCP-SL en el espacio representado por el sistema educativo incrementa más el grado de violencia del conflicto armado interno. Esta forma de proceder acarrea que se desatiendan tanto las demandas socioeconómicas del magisterio como que se replanteen los objetivos y las metodologías pedagógicas del sistema educativo. Incluso, por momentos, dicha actitud por parte del Estado degenera en una represión indiscriminada del gremio docente.

3.5.3.1. Gobierno de Fernando Belaunde Terry (1980-1985)

3.5.3.1.1. 1980 como el inicio de un nuevo periodo histórico

El año 1980 marca no sólo el retorno del Perú a un sistema democrático formal tras doce años de militarismo, sino que también abre nuevos caminos para la izquierda peruana, los cuales significaban un viraje con respecto al discurso radical presente en la mayoría de organizaciones de orientación marxista, en cuyo programa la lucha armada ocupaba un lugar central. Desde 1978, se

produjo una progresiva apertura de las estructuras y dirigentes de izquierda antes clandestinos, mientras van apareciendo locales públicos y se perfilan candidaturas para la Asamblea Constituyente.

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, no toda la izquierda participó en las elecciones para la Asamblea Constituyente. Es más, algunas agrupaciones no sólo se negaron a participar del proceso, sino que incluso se propusieron boicotearlo. Entre éstas, la más grande e importante fue el PCP Patria Roja. Por su parte, el PCP-SL también optó por la no participación sobre la base de seguir su propia agenda «persistiendo en su posición de no vincularse a proceso electoral alguno» (Hinojosa 1999: 86).

Para las elecciones de 1980, el PCP Patria Roja se presentaba como una fuerza electoral grande. Cabe preguntarse si ello implicaba un abandono de la opción violenta. En primer lugar, y teóricamente, el viraje hacia formas legales de acción política por parte de algunas agrupaciones marxistas no debe entenderse como un rechazo a la violencia armada como parte de sus proyectos de acción, sino como el establecimiento de nuevas prioridades en función de la coyuntura del momento. Ya Mao, décadas antes, había indicado que si bien la «forma más alta de toda revolución es la toma del poder por medio de la fuerza armada», la aplicación de tal principio se manifestaba en distintas formas, de acuerdo con las condiciones, de manera que, en algunas circunstancias, se podía «emprender una larga lucha legal, utilizar la tribuna del parlamento, recurrir a las huelgas económicas y políticas, organizar sindicatos y educar a los obreros» (Tse Tung 1967: 1). En segundo lugar, ya en el terreno práctico, el discurso de diversos sectores de izquierda de la década de 1980 no implicó necesariamente el abandono de la posibilidad del uso de la violencia armada. Como se señaló anteriormente, la falta de deslinde —el silencio o la ambigüedad— frente a las actividades subversivas en algunos casos y el no zanjar con algunos postulados ideológicos del PCP-SL mas no con sus formas de acción en otros son una clara muestra de esto.

El caso del PCP Patria Roja es bastante particular. Éste se internó cada vez más en el terreno de la lucha legal, aunque discursivamente defendía aún la violencia armada. Sin embargo, tuvo demasiado éxito en las ánforas electorales como para seguir sosteniendo un discurso radical. A lo largo de los años 80, al igual que UNIR, varios de sus cuadros resultaron elegidos, con lo cual entraron de lleno en la legalidad (Hinojosa 1999: 87). Horacio Zeballos Gámez, quien fue candidato presidencial y llegó a ser elegido diputado, es uno de ellos. Una recordada anécdota sirve para graficar el momento de cambio al que se hace referencia en este acápite. Durante su último mitin de la campaña presidencial de 1980, Zeballos Gámez empuñó un fusil de madera en el estrado al dirigirse a sus partidarios. La explicación que dio años después, en 1983, fue que: «estratégicamente estamos por el cambio cualitativo de nuestra sociedad mediante el enfrentamiento a los dueños del Perú y la única salida es la práctica de la revolución armada. Ésta es una ley universal que se ha dado en China, en Nicaragua y tiene que darse en todos los países donde se luche por la liberación nacional y la democracia de masas» (*Caretas* N.º 744: 30).

Sin embargo, al referirse al PCP-SL, calificó a éste de «movimiento abortivo» por no considerar las características del momento que se vivían en ese entonces, «que no es de enfrentamiento a un Estado burgués reaccionario al que favorece la correlación de fuerzas y que puede liquidar evidentemente el movimiento embrionario revolucionario que hemos iniciado en nuestro país». Agregaba el dirigente que la revolución era una cuestión de tiempo; no obstante, para ello, había que «educar a las masas» con miras a su participación en una radical transformación social.

Finalmente, Zeballos Gámez precisa que el deslinde con el PCP-SL se basa en que esta organización «no va con las masas. Quienes no van con las masas sólo son abortivo de la verdadera revolución» (*Caretas* N.º 744: 28). En realidad, hay aquí una diferencia de niveles: en tanto el PCP-SL es una organización de cuadros que busca destruir el orden imperante y, por ende, al Estado, el SUTEP es una organización sindical, de bases, que se enfrenta al Estado para arrancarle concesiones. Sin embargo, tampoco se debe olvidar que, en la época a la que corresponden las declaraciones de Zeballos Gámez, la dirigencia del SUTEP estaba en manos del PCP Patria Roja, otro partido maoísta de cuadros que contemplaba, al menos teóricamente, la posibilidad de la violencia armada como una opción de cambio y cuyos militantes a cargo de la dirigencia del gremio, como se ha visto ya, confundían al partido con el sindicato. El deslinde entre el PCP-SL y SUTEP se dio también, a decir de Luis Muñoz, actual subsecretario general del gremio, en las concepciones de línea sindical clasista (sostenida por bases magisteriales copadas por el PCP-SL) y unidad sindical clasista (propugnada tradicionalmente por el SUTEP). La línea implica un pensamiento homogéneo, en tanto que la unidad implica intereses comunes concretos, aunque distintas ideologías.

3.5.3.1.2. El SUTEP

Los años en los que el SUTEP demostró su mayor fuerza fueron 1978 y 1979. Los últimos años del gobierno militar fueron de una enorme crisis económica y política, lo que generó la potenciación de grandes movimientos sociales, que tuvieron su mayor intervención en la escena política nacional en el paro nacional del 19 de julio de 1977. El SUTEP fue un gran protagonista en este contexto. Así, esta agremiación llegó a la inauguración del nuevo período democrático como un gran movimiento social que proyectaba una imagen de fuerza, combatividad, energía y alta representatividad.

En este contexto y habiendo obtenido AP la victoria electoral en 1980, se produjo un acercamiento entre las autoridades elegidas y el gremio. Ya en junio de ese año, una delegación del SUTEP se entrevistó con Fernando Belaunde Terry. Éste prometió que se repondría a los maestros despedidos y se reconocería oficialmente al SUTEP; además, ofreció la revisión de su pliego de reclamos. Se vivía, pues, una etapa de esperanzas y el nuevo gobierno se mostraba dispuesto al diálogo. Quizás esta actitud respondía a un interés del gobierno de AP por captar al gremio

magisterial en la medida en que era un sector influyente y de considerable tamaño. Otro factor que pudo haber contribuido a este trato es el hecho de haber tenido los maestros, a mediados del primer gobierno de Belaunde Terry, la mejor capacidad adquisitiva de su historia. No se debe olvidar que 1965 fue el punto más alto en cuanto a los sueldos magisteriales. Ello trajo como consecuencia la captación de una generación de maestros mediante el paternalismo y clientelismo del primer belaundismo. Por otro lado, es preciso indicar que este acercamiento entre el gobierno de Belaunde Terry y el magisterio tuvo también mucho de instrumental: por parte del SUTEP, en tanto búsqueda de solución a sus demandas socioeconómicas y laborales; por parte del nuevo gobierno, en tanto creación de una base social nada despreciable.

Asumido el poder en julio de 1980, las primeras acciones del gobierno sugerían el mencionado acercamiento. Una prueba de ello se dio en agosto de ese año cuando el gobierno decidió reponer a los maestros cesados por motivos derivados de actividades sindicales. Sin embargo, esta aproximación duraría poco tiempo. Ese mismo mes, ante la exigencia gremial del pago de haberes dejados de percibir por los maestros suspendidos por participar en actividades sindicales, el gobierno respondió que no había fondos para satisfacer dicho pedido. Poco después, el dirigente César Barrera Bazán manifestaría que el gobierno estaba condicionando el prometido reconocimiento oficial del SUTEP a cambios en su junta directiva y modificaciones en la tendencia política sindical.

Es interesante señalar que, a lo largo del gobierno de AP, el SUTEP no ejecutó grandes medidas de fuerza, salvo algunos paros de 24 horas. En oposición a sus acciones sindicales en la década anterior, sólo recurrió una vez a una huelga indefinida: fue en junio de 1984 y tuvo una duración de nueve días. La huelga se levantó al conseguirse el reconocimiento oficial del gremio por el Instituto Nacional de Administración Pública y ante el compromiso gubernamental de cumplir con algunas demandas formuladas por el SUTEP como aumentar el sueldo magisterial y nombrar a alrededor de 30,000 maestros contratados.

Fuera del reconocimiento formal, el gobierno no cumplió con todos los puntos acordados al levantarse la huelga. Así, en octubre de 1984, la dirigencia anunció un paro de protesta por el incumplimiento de los puntos prometidos al tiempo que denunciaba la persecución de sus dirigentes nacionales. Al finalizar el mes, se convocó a una paralización de 24 horas y se demandó más dinero para el sector Educación, entre otros pedidos en el campo laboral. Sin embargo, lo particular de esta anunciada paralización es que constituía la primera vez que se tenía noticia de la formulación de demandas adicionales a las estrictamente laborales; pues, además de plantear la libertad, reposición y cese de persecución contra los docentes, el gremio exigía que se acabara con las desapariciones y muertes de maestros, lo cual tenía que ver con el clima de extrema violencia que se vivía en el país ya desde finales de 1982 cuando el Ejército Peruano se hizo cargo de la lucha *contrasubversiva*.

De otro lado, a pesar de que el SUTEP no movilizó al magisterio tanto como en la década anterior, el sector tuvo una relevante presencia en la escena política local. Sin embargo, a medida que la situación nacional se tornaba más violenta, otros frentes de acción se abrieron para el gremio, esta vez signados por la inseguridad causada por el hecho de hallarse atrapado en medio de un conflicto armado entre el Estado y la subversión.

3.5.3.1.3. Magisterio, violencia de origen político y represión

A medida que se intensificaba el conflicto armado interno, se intensificaban también las acciones, por parte de los agente del Estado y de los grupos subversivos, contra los maestros en particular y contra el espacio educativo en general.

Un caso significativo de violencia contra maestros ocurrió en Paras, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho. En abril de 1983, tres docentes fueron detenidos en la feria del lugar por las fuerzas del orden y hallados muertos más tarde. Poco después, el diputado Horacio Zeballos Gámez pidió en la Cámara Baja un minuto de silencio en memoria de las víctimas, acto que provocó que el diputado Manuel Arce Zagaceta lo vinculara al PCP-SL. Es evidente que esta vinculación no se debía solamente a sus afirmaciones coyunturales; el hecho mismo de militar en el PCP Patria Roja y defender la necesidad de la lucha armada hacían que las acusaciones se multiplicaran. Al margen de ello, debe indicarse que el estado de violencia y gran peligro que se vivía ya en 1983 se hizo más evidente en la misma localidad de Paras al mes siguiente de los sucesos antes descritos: esta vez las víctimas fueron también profesores, pero los perpetradores de los actos violentos no fueron ya las fuerzas del orden sino integrantes del PCP-SL.

El clima de violencia fue tal que muchos profesores tuvieron que dejar sus puestos de trabajo frente al avance del PCP-SL. Un ejemplo lo constituye el caso de las provincias de Pampas y Tayacaja, en Huancavelica. El SUTEP denunció que, a la medianoche del 29 de septiembre de 1983, varios maestros fueron detenidos y vejados durante un operativo militar. A raíz de ello, unos ochenta maestros de la zona tuvieron que huir a la ciudad de Huancayo.

Como se sabe, los meses finales de 1982 marcaron un cambio radical en la estrategia *contrasubversiva*, la cual pasó de ser responsabilidad de la Policía Nacional a ser responsabilidad de las Fuerzas Armadas (FFAA). En este nuevo contexto, la violencia recrudeció y fueron muchos los maestros que perdieron la vida durante el enfrentamiento entre las fuerzas del orden y la subversión. Así, pues, 1983 fue el año del gobierno de Fernando Belaunde Terry que arrojó la cifra más alta de maestros asesinados. Por lo demás, cabe añadir también que más del 50% de las acciones que aquí nos ocupan se dieron en el departamento de Ayacucho y, aproximadamente el 20%, en Lima Metropolitana. Una menor proporción se dio en Huancavelica, Cuzco, Arequipa,

Puno y otros puntos del país.⁵ Finalmente, debe añadirse que 1984 marcó la entrada en la escena del conflicto armado interno de otro actor: el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), quien ese año reivindicó de manera pública por primera vez un atentado. Las acciones del MRTA frente al espacio educativo consistieron, fundamentalmente, en las tomas de colegios con fines de propaganda.

La violencia, por esos años, se generalizó y radicalizó. No sólo maestros sino también estudiantes estaban en la mira del PCP-SL y de los militares. Si bien en algunas oportunidades los estudiantes estaban realmente comprometidos con la ideología del PCP-SL, muchas veces fueron utilizados. Sin embargo, sin importar dichas diferencias, todos los estudiantes fueron igualmente sospechosos simplemente por el hecho de ser alumnos de docentes supuestamente integrantes del PCP-SL. Así, los alumnos sufrían por extensión las consecuencias de la creencia común de que ellos, al igual que sus profesores, eran miembros de la subversión.

La represión sufrida por el magisterio posee tal magnitud que, en febrero de 1984, un maestro y dirigente del SUTEP de la localidad ayacuchana de Huanta, con el propósito de proteger su vida, se entregó ante el Ministerio Público en Lima para ser investigado con «imparcialidad» y para que no se le identifique arbitrariamente como integrante del PCP-SL: «he decidido pedir garantías porque tengo miedo que me detengan y me hagan desaparecer como ha ocurrido con muchos otros profesores en Huanta» (*Resumen Semanal DESCO* 1984, 24 de febrero - 1 de marzo).

Sin embargo y a pesar de este clima de gran violencia, es importante señalar que el SUTEP nunca dejó de reclamar ante las autoridades por sus muertos y desaparecidos. Es más, por momentos, la postura del SUTEP con respecto a las acusaciones de infiltración del PCP-SL en el gremio fue bastante tajante y carente de matices. Así, en algún momento, Horacio Zeballos Gámez sostuvo un discurso bastante extremo en el que planteaba que ningún maestro del SUTEP pertenecía al PCP-SL y que las detenciones de docentes acusados por terrorismo se debían, más bien, a simples sospechas (*Caretas* N.º 744: 28).

El SUTEP, como se dijo, mantuvo siempre un discurso a favor de sus agremiados muertos o desaparecidos. Así, en julio de 1983, con motivo de celebrarse el Día del Maestro, se realizó una romería al cementerio El Ángel en homenaje a los maestros desaparecidos. En medio de una cruenta etapa de violencia de origen político, el gremio magisterial reivindicaba a los docentes víctimas de la guerra. Ello sería una nota recurrente cada año.

De otro lado, la organización sindical también presentó algunos de los casos de maestros muertos y desaparecidos a instancias internacionales. Así, mediante la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), presentó ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el caso de ocho maestros del SUTEP detenidos y ejecutados extrajudicialmente por la Guardia Civil (GC) en localidades de Cangallo y Ayacucho en 1983 (Canessa 2002).

⁵ Información basada en el banco de datos de DESCO «Actos de violencia política y número de víctimas».

Finalmente, es importante señalar que el clima de violencia en esos años fue tal que se llegaron a suspender los desfiles escolares por Fiestas Patrias en las zonas declaradas en estado de emergencia. El argumento para estas suspensiones fue siempre el tema de la seguridad del alumnado. Sin embargo, el valor simbólico de éstos quedó plasmado durante las Fiestas Patrias de 1984 en Ayacucho. En esa ocasión, se realizó el desfile escolar en medio de estrictas medidas de seguridad y a pesar de las explosiones dinamiteras producidas en la ciudad en horas de la mañana del día señalado para la actividad cívico-patriótica. La realización del desfile tenía un valor simbólico y encerraba un mensaje dirigido al PCP-SL: el Estado no le temía. Sin embargo, actos simbólicos como éstos no hicieron que el curso del conflicto armado interno variara su curso.

3.5.3.1.4. Estigmatización del magisterio

Un punto importante a destacar en todo este período es la acentuación de la estigmatización de los maestros como posibles subversivos. Evidentemente, no se está negando la existencia del vínculo entre el magisterio y el PCP-SL, pues realmente sí lo hubo. Lo que se pretende resaltar en este punto es que se efectuó una generalización de este vínculo en muchos medios de comunicación y en declaraciones oficiales, lo que provocó la creación y propagación de estereotipos que generaron no pocos excesos de parte de las fuerzas del orden en sus intentos de combatir la subversión. Un ejemplo de esto lo encontramos en un informe policial de 1981, en el que se sindicaba a Horacio Zeballos Gámez como líder del PCP-SL. La respuesta de éste no se hizo esperar. Afirmó que imputaciones como las contenidas en el mencionado informe policial formaban parte de la política general de un gobierno que se mostraba incapaz de enfrentar la crisis y buscaba «liquidar a los cuadros más representativos de la oposición».

Ésta no sería la única vez en que se afirmaba que la persecución a maestros y dirigentes sobre la base de acusaciones de terrorismo tenía como propósito, más bien, atacar a al movimiento social antes que a la subversión. Un ejemplo de ello es el caso de Elser Elera, secretario general del SUTE en Jaén, detenido en septiembre de 1982 por la Policía Nacional debido a sus presuntas vinculaciones con el PCP-SL. El secretario general del SUTEP, César Barrera Bazán, denunció que la GC de Jaén estaba utilizando de forma indiscriminada y arbitraria la ley antiterrorista para detener a dirigentes gremiales. Agregó que los cargos eran inexistentes, puesto que la GC había calificado de subversivos los libros de estudios del docente, así como documentos del UNIR, un partido político legal.

La mencionada ley antiterrorista mencionada fue objeto del rechazo y las críticas tanto de la dirigencia magisterial como de las diversas agrupaciones de izquierda. Se trataba del decreto legislativo 046, de marzo de 1981. El SUTEP mostró su rechazo durante su II Congreso Nacional Ordinario, realizado en agosto de ese año, evento en el que se planteó exigir la derogatoria de dicha medida.

Sin embargo, el decreto legislativo 046 no fue la única ley que motivó el rechazo del SUTEP. Más allá del tema estrictamente *contrasubversivo*, se dieron normas que, a juicio de la dirigencia magisterial, atentaban contra la organización sindical. Ése es el caso de la Ley del Magisterio, promulgada en mayo de 1981, que facultaba a los maestros a formar todo tipo de asociaciones gremiales. Ello fue visto por el SUTEP como una forma de restarle fuerza a su organización. El reglamento de dicha ley, promulgado en 1985, motivó también el repudio del gremio.

En suma, el período de gobierno de Fernando Belaunde Terry se caracteriza por un constante incremento de los niveles de violencia que tiene su punto más alto en 1983. Tras una inicial estrategia *contrasubversiva* encargada a las Fuerzas Policiales, se encarga el control de la lucha *contrasubversiva* a las FFAA. Como consecuencia de la entrada a la escena del conflicto armado interno de este nuevo actor, se desarrolla una abierta confrontación que supuso la ejecución de una represión indiscriminada. Este clima de violencia afectó en grado sumo al espacio educativo. Sus efectos concretos fueron la muerte de maestros y estudiantes a manos de fuerzas estatales de represión o de la subversión, la toma de colegios por parte del PCP-SL y del MRTA y los atentados contra centros educativos e infraestructura administrativa educativa.

3.5.3.2. Gobierno de Alan García Pérez (1985-1990)

3.5.3.2.1. El SUTEP

Si durante el régimen belaundista el gremio no protagonizó grandes acciones, durante el gobierno de Alan García Pérez esta situación cambiaría. En julio de 1985, juramenta Grover Pango como ministro de Educación. Entre sus primeras labores, entabla diálogo con la dirigencia del SUTEP. Sin embargo, no se tienen noticias de un acercamiento de la envergadura del que se dio en el período de gobierno de Fernando Belaunde Terry. La influencia aprista sobre el magisterio no era ya lo que fue hasta inicios de los años 60, aunque ello no quiere decir que el PAP no contara con una base social magisterial. Es interesante notar que, a diferencia de los dirigentes gremiales, en su mayoría adscritos al PCP Patria Roja, el común de las bases era, más bien, heterogéneo. Así lo muestra una encuesta hecha por la revista *Autoeducación* (N.º 13, abril-mayo de 1985, p. 50) a una muestra de maestros en Lima Metropolitana a pocos días de realizadas las elecciones presidenciales en las que se les preguntaba a los encuestados por quién habían votado en dichas elecciones. Si bien Izquierda Unida (IU) tenía la preferencia (39%), el PAP no estaba lejos (35.5%). Ello podría significar que los maestros de base se identificaban con su dirigencia no por su filiación e inclinaciones partidarias, sino por su combatividad y presencia gremial.

Lo cierto es que, a lo largo del gobierno aprista, el SUTEP muestra una actitud de confrontación frente al Estado. Exceptuando el primer acercamiento y diálogo entre el Ministro de

Educación y el gremio, las siguientes acciones del SUTEP son ya medidas de fuerza. Dos razones se pueden ensayar para explicar esta casi inexistencia de un período de tregua que sí le dio el gremio al gobierno de Fernando Belaunde Terry. La primera es el tradicional antagonismo entre la izquierda y el PAP, que los llevó a muchos enfrentamientos a lo largo del siglo XX. En esta oportunidad, dado que el PCP Patria Roja poseía el control del gremio, dicho enfrentamiento tradicional se tradujo en oposición constante al gobierno del PAP. La otra razón es la desconfianza del gremio hacia un partido que, según ellos, lo había traicionado ya muchas veces.

La política del gobierno aprista frente al magisterio generó protestas de diverso tipo. Una acusación que resalta es el intento de *apristización* del sector educativo. Así, César Barrera Bazán, dirigente del SUTEP y entonces diputado, denunció, en febrero de 1986, que cientos de profesores titulados venían siendo despedidos debido a que el PAP pretendía incorporar al magisterio a sus militantes. En marzo de 1988, Olmedo Auris, secretario general del SUTEP, afirmó que las autoridades educativas estaban violando todas las normas legales en materia de promociones y ascensos con el fin de cubrir plazas de directores y profesores con elementos del PAP, llegando incluso a nombrar a maestros sin título. Para la revista *Amauta* (marzo de 1989), la *apristización* del sector educativo formaba parte de un plan que incluía la militarización de la conciencia de los estudiantes y la satanización de los profesores izquierdistas o del SUTEP (*Noti-Aprodeh*. Número de acceso 12791).

Las acusaciones de *apristizar* el espacio escolar parece contaban con cierto fundamento. Por las características endogámicas del PAP, siempre un militante era preferido sobre un especialista. Y, ante una posible infiltración del PCP-SL, se pensó que la estrategia para recuperar el espacio y contrarrestar su presencia era colocando a maestros del PAP y así se hizo. Sin embargo, no siempre se logró, mediante esta estrategia, frenar la presencia del PCP-SL.

Así, pues, el tema de la *apristización* de la educación formó parte del discurso del SUTEP al momento de realizar sus protestas. Durante el gobierno de Alan García Pérez, además de numerosas paralizaciones de 24 horas, se llevaron a cabo tres huelgas indefinidas. La primera de ellas duró 18 días (entre el 8 y el 26 de mayo de 1986). En ella, se exigió, básicamente, mejoras salariales. La huelga fue descalificada por el gobierno y el ministro de Educación, Grover Pango Vildoso, le atribuyó al SUTEP tener móviles políticos. Más aun, en una entrevista concedida al diario *El Nacional* el 16 de mayo de 1986 el mencionado funcionario dio a entender que mucha de la beligerancia del SUTEP provenía del grupo armado Pukallacta (escisión violentista del PCP Patria Roja). Incluso, en posteriores declaraciones a la prensa, Pango Vildoso calificó la paralización como partidaria y especuló con la posibilidad de que grupos subversivos presionaban a la dirigencia del SUTEP. La huelga fue levantada el 26 de mayo una vez que el gobierno ofreció un aumento salarial.

La realización de la segunda huelga magisterial indefinida durante el régimen de Alan García Pérez coincidió con la gestión de Mercedes Cabanillas Bustamante como ministra de

Educación. La huelga se inició el 8 de junio de 1988 y duró 32 días, es decir, hasta el 10 de julio. Se le atribuyó un cariz político y se le calificó de ilegal. La Policía Nacional detuvo a decenas de maestros durante la marcha realizada el primer día de paralización.

Cabe resaltar que el levantamiento de la medida de fuerza recibió críticas de algunas bases, que acusaron al PCP Patria Roja de haber traicionado al magisterio. Por ejemplo, la base del SUTEP del departamento de San Martín continuó la huelga en protesta por el allanamiento de su local y por la detención de casi un centenar de maestros. Al año siguiente, en abril de 1989, el 26° Juzgado Civil de Lima multó a la dirigencia del SUTEP «por haber ocasionado el bajo rendimiento de los alumnos como consecuencia de la huelga magisterial del año pasado». Para los dirigentes, el fallo constituía «una típica venganza política» y dijeron que no pagarían la multa (*Resumen Semanal DESCO* 1989, 7-13 de abril).

La tercera huelga general indefinida del magisterio durante el período de gobierno de Alan García Pérez se llevó a cabo por un lapso de 14 días entre el 15 y el 29 de mayo de 1990. Durante esta paralización sindical, el gobierno aprista promulgó la Ley del Profesorado 25212 el 19 de mayo, la cual otorgaba una serie de beneficios económicos y laborales al gremio magisterial. Esta ley, remitida por el Congreso de la República, había sido observada en un principio por el Ejecutivo porque no había cómo financiar su aplicación. La dación de la ley provocó que se acusara al régimen aprista de apropiarse de las demandas magisteriales.

No obstante este contexto conflictivo, el gobierno aprista tuvo una preocupación, desde el Ministerio de Educación, por conocer con precisión las implicancias del fenómeno subversivo en el espacio educativo.

3.5.3.2.2. Estrategias de reconocimiento de la presencia subversiva en el campo educativo

Si bien la presencia e infiltración de los grupos subversivos en el espacio escolar se incrementó conforme pasaban los años, el tema no fue punto de la agenda de la transferencia de mando ni de las conversaciones entre el Ministro de Educación saliente y el entrante al iniciarse el gobierno de Alan García Pérez. Según un alto funcionario aprista que se desempeñaba en el Ministerio de Educación, ello se debió a que había una especie de resistencia a darle importancia al tema; ya que, si bien era uno de los más preocupantes, no era el único, pues se debían enfrentar también las presiones generadas a partir de las demandas de carácter laboral y económico del SUTEP, que copaban gran parte del tiempo del despacho ministerial. Recién más adelante, cuando se nombraron directores regionales, el problema se vio en su real magnitud y se evidenció el impacto de la subversión no sólo en el espacio escolar sino también en la administración educativa. Dado que el PAP contaba con muchos militantes y no se creía en la división entre el cuadro técnico y el político, se apeló a los militantes del PAP para resolver el problema, básicamente por pertenecer al entorno político del gobierno y por ser gente de su absoluta confianza.

Con el paso del tiempo, los funcionarios apristas del sector se dieron cuenta de que la situación era más grave de lo que se pensaba inicialmente, más aun cuando empezaban a llegar reportes desde el interior del país. Para confirmar tales reportes y recoger información sobre el tema, se encomendó a uno de los asesores de Pango Vildoso realizar una investigación de campo. Así, éste realizaba viajes a lugares clave de manera extraoficial. Su perfil bajo le ayudaba a conseguir información de primera mano. Existía también «un comité para las ocasiones de riesgo» en el que participaban pocas personas con las que se tomaban «decisiones de tipo político» sobre la base del reporte del asesor. Lo que se encontró fue que existían infiltraciones en los institutos pedagógicos y que en ellos, además, circulaban materiales con contenido ideológico del PCP-SL.

Otro medio estratégico para conseguir información sobre el tema fueron las brigadas de alfabetización, creadas por el gobierno para cumplir uno de sus objetivos más publicitados: las campañas de alfabetización especialmente dirigidas a las poblaciones del trapecio andino. Durante la gestión de Pango Vildoso, se anunció que se alfabetizaría a 56,000 personas. La alfabetización de 36,000 de estas personas correspondería a un trabajo de los estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal, de filiación aprista; las 20,000 restantes serían responsabilidad del Programa de Enseñanza para Adultos del Ministerio de Educación. Para ello, ambas instituciones firmaron convenios de cooperación.

Las brigadas de alfabetización no sólo tuvieron un trasfondo práctico sino político. Por medio de ellas, se buscaba conocer la situación de la violencia política. Ellas iban a recabar información, mas no a enfrentarse con el PCP-SL. Si bien a los encargados de la alfabetización se les capacitó y se les previno de lo que podían encontrar, el resultado fue calificado como un desbande: «[...] cumplieron su plazo un número corto; creo que llegaron a cumplir su tarea como 300. Entonces, eso alteró las cifras de alfabetización que se habían planteado [...] Fue un desbande; Sendero [Luminoso] los expulsó de la peor manera. Entonces, muchos de ellos regresaron asustadísimos, ¿no? Entonces, ese tema no lo manejamos a nivel de prensa, porque no era conveniente [...]» (Declaración de *PM* al equipo de la CVR, diciembre de 2002).

Fueron estos jóvenes universitarios los que llevaron al Ministerio de Educación información y pruebas tomadas de universidades e institutos pedagógicos —como documentos pedagógicos, monografías, trabajos— que daban cuenta de la infiltración del PCP-SL en el campo educativo y de la intensidad del problema en el interior del país. Obtenida la información, el Ministro de Educación dio cuenta al Consejo de Ministros y el asunto se derivó al Ministerio del Interior, puesto que no le correspondía al sector Educación, según afirma Pango Vildoso, actuar directamente con respecto a ese tema.

A partir de lo señalado, se puede apreciar que, durante la transferencia de mando, el tema de la presencia del PCP-SL en el sistema educativo no fue abordado directamente. Durante los primeros años del gobierno aprista, especialmente mientras Grover Pango Vildoso ocupó la cartera de Educación, la cantidad de problemas que debía resolver el Ministerio, además del de la

subversión, era abrumadora. El gremio magisterial requería de su atención debido a sus exigencias para el mejoramiento de sus condiciones laborales y económicas. Las estrategias que se desplegaron desde el Ministerio de Educación para conocer la situación del sistema educativo del interior del país no fueron acompañadas por estrategias eficientes de mejoramiento de la calidad de la educación, de la situación del docente ni de programas para promover la cultura de paz. Por el contrario, toda la información recolectada se derivó al Ministerio del Interior, lo que supone plantear el tema de la subversión como un problema de seguridad antes que como un problema integral. Así, pues, la manera de enfrentarlo seguiría siendo eminentemente represiva.

3.5.3.2.3. Estigmatización del magisterio

Durante las huelgas magisteriales de 1986, 1988 y 1990, se incrementaron las voces que establecían una relación entre el gremio y el PCP-SL, fundamentada en la actitud contestataria y combativa de aquél. Así, el ministro Grover Pango Vildoso, durante la huelga de 1986, emitió fuertes declaraciones donde le calificaba como política y donde la establecía conexiones entre el gremio y grupos subversivos. Denunció, asimismo, que la mayoría de la dirigencia del SUTEP militaba en el partido maoísta Patria Roja y también en otras dos fuerzas políticas de izquierda poderosas: el Partido Unificado Mariateguista (PUM) y el grupo armado Pukallacta. Dio a entender que mucha de la beligerancia del SUTEP provenía de este último grupo, que junto con el PCP-SL desarrollaba «acciones frontales al gobierno aprista» (*El Nacional*, 16 de mayo de 1986). Por esas mismas fechas, el Ministro calificó la paralización del SUTEP como partidaria y reveló que existían fuerzas políticas que forzaban a la dirigencia magisterial a tomar medidas de esta naturaleza. También hizo referencia a cierta infiltración de grupos subversivos en las movilizaciones realizadas por el gremio magisterial.

Comentarios y publicaciones como los mencionados originaron fuertes protestas de los dirigentes del SUTEP, donde aclaraban su posición y zanjaban, aunque de una manera un tanto ambigua, cualquier vínculo con los grupos alzados en armas. Así, en un comunicado de mayo de 1986, el SUTEP denuncia que el gobierno «calumnia a los maestros atribuyendo a «partidos políticos extremistas» la responsabilidad de la huelga» y aclara lo siguiente:

Hace mucho tiempo que los maestros hemos deslindado claramente posiciones con las tendencias anarquistas, aventureras y provocadoras y hoy reafirmamos tal deslinde, porque es probable que se nos pretenda acusar de terroristas, subversivos y otras cosas más. El magisterio y el SUTEP tienen sus propios métodos de acción y de lucha en correspondencia con la situación y con la invariable práctica de la democracia sindical y la obediencia irrestricta al mandato de las bases. ¡Que Pango [Vildoso] y su «equipo» se esfuercen, pues, en imaginar argumentos con alguna racionalidad!

En estas declaraciones, el gremio señala las diferencias con el PCP-SL en cuanto a métodos de acción y llama la atención al gobierno para que las observe y comprenda cabalmente.

Por su parte, la ministra Mercedes Cabanillas Bustamante, durante la huelga de 1988, declaró que ésta obedeció a una sinrazón con marcado tinte político, ya que casi todas las demandas habían sido resueltas y las pocas pendientes estaban en vías de solución. Los medios de comunicación también contribuían a propagar esa idea. Así, el diario *Expreso*, en un editorial, considera que «cuando la dirigencia del SUTEP sale a las calles en marchas de protesta, está colaborando [...] con los objetivos de la subversión en la medida en que distrae a la democracia de la necesidad de dar una respuesta unitaria a un desafío que la está poniendo en peligro evidente» (DESCO 1989: 716).

Así, pues, en un clima en el que primaba aún la identificación casi mecánica entre maestros y subversivos, no es extraño que el espacio educativo siguiese siendo objeto de una gran represión.

3.5.3.2.4. Magisterio, violencia y represión

Durante el gobierno aprista, el espacio educativo y sus actores continuaron siendo objeto de la violencia de origen político. El magisterio siguió viéndose atrapado entre dos fuegos. Así, en octubre de 1988, Olmedo Auris, secretario general del SUTEP, reveló que seis maestros habían sido desaparecidos por las fuerzas del orden y que dirigentes magisteriales en Pucallpa, Ica, Piura, Lima, Tingo María, Cuzco y Jaén habían recibido amenazas de muerte por parte del Comando Rodrigo Franco. A este mismo grupo paramilitar, se atribuyeron los atentados en las viviendas de un maestro en Ayacucho y otro en Tingo María en noviembre del mismo año. El mismo Auris recibiría, en febrero de 1989, una amenaza suscrita por el comando en mención.

La política represiva de las fuerzas del orden contra la dirigencia gremial queda evidenciada en las ejecuciones extrajudiciales de Vilma Melgarejo, dirigente de Oxapampa, asesinada por militares en dicha localidad en 1989, y de Alcides Palomino Aronés, secretario general del SUTE Ayacucho, a quien un grupo de individuos vestidos con uniforme militar dio muerte el 9 de diciembre de 1989. Este último caso motivó una denuncia de la CGTP ante la OIT (Canessa 2002). Sin embargo, el Estado, en su descargo, arguyó que el crimen había sido cometido por subversivos.

No obstante, no sólo a las fuerzas estatales o paramilitares son las responsables de la violencia en este espacio. También el PCP-SL ejerció violencia contra el magisterio. Es importante señalar que, a diferencia de lo ocurrido durante el período belaudista, cuando la mayoría de los casos de violencia en el espacio educativo tenían como escenario el departamento de Ayacucho, a lo largo del período de gobierno aprista, este escenario estuvo mayoritariamente dividido entre

Lima y Ayacucho, incluso con una ligera ventaja para Lima. La violencia, pues, al menos en el ámbito educativo, se estaba trasladando hacia la capital de la República.⁶

Se debe añadir que el proceso de violencia tuvo un efecto colateral que se intensificó en este período: la deserción magisterial, fenómeno también atribuido a la situación económica. Así, por ejemplo, Olmedo Auris afirmó, en marzo de 1987, que alrededor de 20,000 maestros habían anunciado su propósito de retirarse para dedicarse a labores «que les permitan vivir con algo de dignidad» (*Resumen Semanal DESCO* 1987, 6-12 de marzo). Mas no sólo la crisis económica generó la deserción durante este período; el clima de violencia fue también un gran responsable del fenómeno. Así, en marzo de 1988, el dirigente César Barrera Bazán señaló que los problemas afrontados en las zonas declaradas en emergencia habían generado la deserción de maestros hasta en un 60% en zonas rurales alejadas de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y San Martín. Olmedo Auris dijo también en marzo que, en los dos años y medio de gobierno aprista, cerca de 7,000 profesores habían abandonado sus puestos de trabajo en las zonas en emergencia debido al peligro que representaba el avance de la subversión y la falta de incentivos económicos.

Asimismo, durante el gobierno aprista, al igual que durante el anterior, el magisterio agremiado siguió reivindicando a sus compañeros detenidos, muertos y desaparecidos tanto a causa de sus luchas sindicales como a causa de la violencia de origen político. Así, al presentar su plataforma de lucha en enero de 1986, pidieron la libertad de los maestros presos por delitos de terrorismo.

Ese mismo año, los días 18 y 19 de junio, ocurrió una de las acciones más cruentas acontecidas durante el gobierno aprista: la denominada matanza de los penales. En dichos sucesos, fallecieron docentes procesados y sentenciados por delito de terrorismo. A causa de la existencia de una sospecha de infiltración del PCP-SL en el gremio, al día siguiente de los sucesos, exactamente el viernes 20 de junio, se llevó a cabo una incursión policial en el local sindical con la intención de registrarlos a la búsqueda de explosivos y otros elementos comprometedores. Como consecuencia de la incursión policial, el 21 de ese mes, el SUTEP elaboró un comunicado oficial, firmado por su dirigencia, en el que denunciaban lo ocurrido. Buscaron publicar dicho pronunciamiento en el diario *La República*, pero éste no admitió su publicación. En dicho comunicado inédito, el gremio reiteraba su «línea clasista de conducta»;⁷ deslindaba su relación con «el terrorismo de ningún matiz»; rechazaba a quienes promovían las relaciones entre el gremio magisterial y los grupos subversivos; rechazaba la militarización del país que estaba realizando el gobierno; reclamaba la unidad del pueblo, de las organizaciones gremiales y políticas para detener la «oleada fascistoide [sic] aprista»; y denunciaba la incursión policial a su local gremial y el apresamiento de los dirigentes del SUTE departamental de Huancavelica (Juan Cristóbal 1987).

⁶ Información basada en el banco de datos de DESCO «Actos de violencia política y número de víctimas».

⁷ Debe notarse aquí que se están refiriendo a «línea clasista de conducta» y no a «línea sindical clasista», idea que propugnaban las escasas bases magisteriales adscritas al PCP-SL como se ha visto ya.

Asimismo, tras la masacre de los penales, con ocasión del Día del Maestro, la dirigencia del SUTEP reclamó públicamente una investigación exhaustiva del hecho e información sobre los profesores internos muertos y desaparecidos durante los sucesos. También exigió la libertad de 45 docentes presos en diversos puntos del país acusados de participar en acciones terroristas sólo por haber reclamado los ofrecimientos incumplidos por el gobierno. Durante esa semana, se realizaron actos religiosos por los mártires del magisterio y una romería al cementerio El Ángel, que incluyó un homenaje tanto a los profesores caídos en las luchas sindicales como en los penales.

Nuevamente, se observa, como sucedió en el caso del período del gobierno de Fernando Belaunde Terry, una tendencia a pedir la libertad de todos los maestros detenidos, sin detenerse a evaluar si su detención ha sido legal o no. Ello se puede deber al miedo, porque la dirigencia estaba también amenazada o a que, con tal actitud, la dirigencia podía ganarse el respeto de todos los maestros por defenderlos sin hacer diferencias.

Un hito importante en este período lo constituye la propuesta elaborada al interior del gremio en octubre de 1986 de crear una Secretaría de Derechos Humanos en el SUTEP, debido al alto número de maestros detenidos y a la ola de acusaciones de subversión de la que eran objeto muchos de sus dirigentes. Sin embargo, no sólo la represión y la estigmatización fueron utilizadas en la estrategia *contrasubversiva* del régimen; también lo sería la búsqueda de la militarización del espacio educativo como se verá a continuación.

3.5.3.2.5. La militarización del espacio escolar como respuesta a la subversión

Las estrategias *contrasubversivas* sufrieron diversas variaciones en este período con respecto al gobierno de Fernando Belaunde Terry, en el cual, en el espacio educativo, además de la actuación indiscriminadamente represiva de las fuerzas del orden sobre maestros y alumnos, muchas veces basada en estereotipos, no hubo una estrategia específica. El gobierno aprista muestra una preocupación por combatir a la subversión en el espacio escolar; pero esta respuesta se basó en un método bastante discutible: la búsqueda de la militarización de los centros educativos.

Ya en 1986, el presidente Alan García Pérez había anunciado sus intenciones de extender el servicio militar obligatorio a los escolares. El Ministro de Guerra de entonces había precisado que el servicio militar obligatorio se llevaría a cabo de tres maneras: en los cuarteles, dominicalmente (para los movilizables) y por medio de la instrucción premilitar en los colegios. Esta medida se adoptaba dada la imposibilidad de acuartelar a más jóvenes por la falta de recursos e infraestructura (*Oiga*, 11 de agosto de 1986: 29).

No obstante, tardaría algún tiempo en imponerse en los colegios el curso de Instrucción Premilitar.⁸ Recién en marzo de 1989 fue implementado, durante la gestión de Mercedes Cabanillas

⁸ Tiempo antes del período que nos ocupa, dicho cursó existió en todos los colegios.

Bustamante, y mereció el rechazo de la dirigencia del SUTEP, que señaló que era negativo para los estudiantes, los padres de familia y los docentes. La responsabilidad del mencionado curso no corrió a cargo del Ministerio de Educación, sino del de Defensa, como lo anunció en abril Cabanillas Bustamante, la que añadió que se orientaba a resaltar las virtudes cívico-patrióticas y el respeto a los símbolos y paradigmas patrios. Así, pues, el sector Educación transfería sus responsabilidades al Ministerio de Defensa, sector eminentemente militar. Sin embargo, es curioso ver que, simultáneamente a la implementación del curso, se desarrollaba un discurso ministerial de defensa de la cultura de paz y los valores democráticos. En ese sentido, en mayo de 1989, la ministra Cabanillas Bustamante afirmó, en Pasco, que trabajar por la educación y «llevar un mensaje de paz y cultura al corazón de las mismas zonas de emergencia es la respuesta a los grupos desquiciados que ejercen la violencia como arma de terror y miedo» (*Noti-Aprodeh*. Número de acceso 13550).

La implementación del curso de Instrucción Premilitar era una opción que tenía tener como premisa la verificación de la infiltración subversiva y, por ende, la conversión del espacio educativo en uno de combate *contrasubversivo*.

3.5.3.2.6. Aproximaciones en torno al espacio educativo como campo para la *contrasubversión*

En 1989, el general EP Howard Rodríguez Málaga, entonces jefe político-militar de Ayacucho, afirmaba que habían indicios de que el PCP-SL estaba presente en el campo educativo y que ya los docentes estaban bajo sospecha. El militar quería la atención de la ministra de Educación, Mercedes Cabanillas Bustamante, para que tome medidas, especialmente con respecto a las carencias de infraestructura, mobiliario y materiales de las escuelas. En esos años, también eran visibles y cotidianas las pintas en los colegios, las cuales nadie se atrevía a borrar y tampoco, según dijo, era posible hacerlo una y otra vez por falta de presupuesto (*La República*, 11 de junio de 1989).

La percepción de los militares sobre los docentes no era muy elaborada. En general, los veían como peligrosos y sospechosos. Esta visión se vio agravada por la aplicación casi mecánica de ciertos estereotipos relativos a la generación y a la procedencia étnica de los subversivos: jóvenes, provincianos y étnicamente considerados como cholos. Esto se puede constatar al revisar el manual de lucha *contrasubversiva* del Ejército Peruano de 1989, en el que se propone a la educación como uno de los campos en que se debe realizar acción cívica (Ministerio de Defensa 1989). En el mencionado manual, se lee que los integrantes del PCP-SL que actúan en las zonas urbanas son estudiantes, profesores y pobladores de pueblos jóvenes, en su mayoría inmigrantes de la sierra. Con respecto a las características comunes del subversivo, destaca su juventud de éstos — entre 18 y 30 años—; se dice, además, que puede ser hombre o mujer, que suele vestir ropa *sport*,

—comúnmente pantalones vaquero— y que normalmente lleva disfraz, bigote, barba y anteojos (Ministerio de Defensa 1989). Para los autores del manual, el escolar es un espacio privilegiado para consolidar el accionar del PCP-SL. A su vez, en dicho espacio, el maestro se convierte en potencial transmisor de la ideología y, por ello, en un actor que debe ser vigilado.

No obstante, no sólo los maestros son objeto de las sospechas de los militares. El mismo manual señala que los miembros del PCP-SL, para realizar actividades de inteligencia, utilizan informantes y militantes, los cuales se infiltran en sectores estudiantiles y magisteriales. Incluso señala que utilizan a niños como vigías para alertar sobre la presencia y acciones de las fuerzas del orden, lo cual también convierte en potenciales sospechosos a los alumnos de colegios, mucho más cuando específicamente señala que una de las modalidades de asalto a vehículos es normalmente ejecutado por jóvenes de 12 a 14 años que portan granadas y armas cortas y son dirigidos por tres o cuatro adultos (Ministerio de Defensa 1989). Esto pone en evidencia no sólo el potencial vínculo entre la subversión y los docentes sino que extiende el lazo hacia los jóvenes alumnos, los cuales supuestamente se podrían ver involucrados por sus profesores en este tipo de acciones.

Otro indicio del enfoque de las fuerzas militares en el espacio educativo como un lugar en el que se debe dar batalla a la subversión queda evidenciado en el hecho de invitar a algunos profesores al Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) para convencerlos de su forma de pensar. En gran parte de los trabajos de investigación elaborados en el CAEM durante este período, se lee una aproximación simplificadora al problema de la subversión, según la cual éste se explica por la pobreza y el abandono de las zonas rurales. Asimismo, se propone poner la educación al servicio de la defensa nacional y en contra de la subversión. Para ello, se afirma que existe la necesidad de un trabajo conjunto entre los sectores Educación y Defensa y se plantea la decisión de encomendar esta estrategia *contrasubversiva*, con claros lineamientos, a un grupo interdisciplinario para trabajar en un proceso transformador de la educación, en el que los maestros sean *recuperados* (Gómez 1989: 58).

En 1989, se termina de preparar el llamado Plan Verde, un documento militar en el que se analizaba la posibilidad de llevar a cabo un golpe militar a mediados de 1990. Entre los diversos temas del documento, existe una referencia a la presencia subversiva en el espacio educativo:

Reconoce en estas páginas el Servicio de Inteligencia, aunque no lo prevé abiertamente todavía, la importancia que tendrá, para desarticular a la subversión y, sobre todo, para que pierda apoyo externo y abastecimiento de cuadros, la caída universal de las ideas marxistas, el gran aliento violentista en las universidades, educación y sindicatos, todas ellas canteras de Sendero [Luminoso] y el MRTA. (*Oiga*, 12 de julio de 1993, p. 28)

Los grupos de izquierda leninista, como parte de su accionar subversivo, han realizado un [...] trabajo prioritario de infiltración e impregnación ideológica en los sectores vinculados a la educación y a la comunicación social para ejercer una influencia dominante sobre los medios transmisores de cultura y la formación de la opinión pública nacional.

Al respecto, estas agrupaciones han logrado:

- [...] Una influencia dominante sobre el magisterio nacional, la que se mantiene a través del SUTEP.

- El control hegemónico de las organizaciones de estudiantes secundarios, a los que se busca convertir en mecanismos de presión política con una dimensión nacional.
- Una presencia significativa, por la vía específica de la infiltración, en los cuadros directivos y técnico profesionales del sector educacional, particularmente a nivel de los núcleos educativos y de las áreas de investigación, capacitación y diseño curricular [...]. (*Oiga*, 12 de julio de 1993, p. 30)

En suma, diversos sectores, sobre todo militares, realizan un balance en el que el espacio educativo resulta siendo un campo en que se desarrolla la subversión. Ello puede generar como consecuencia que sea un espacio en el que se pueda librar la lucha *contrasubversiva*. La militarización de la escuela, específicamente la implementación del curso de Instrucción Premilitar en el plan de estudios, es un componente de esta lucha.

3.5.3.3. Gobierno de Alberto Fujimori Fujimori (1990-2000)

3.5.3.3.1. Los primeros cambios en política educativa y magisterial

Cuando Alberto Fujimori Fujimori asume la Presidencia de la República, el despacho de Educación es encargado a Gloria Helfer Palacios. Al asumir ella la cartera, al igual que en el caso de la transferencia de mando de 1985, el tema de la subversión y su infiltración en el campo educativo no fue parte de la agenda. Sin embargo, si bien el tema de la presencia del PCP-SL en el sistema educativo no era explícito, tuvo que ser asumido por la nueva Ministra.

Una de las acciones que ejecutó Gloria Helfer Palacios tan pronto asumió su cargo fue la supresión del curso de Instrucción Premilitar. Eliminado éste, las presiones de las fuerzas militares se dejaron sentir y los enfrentamientos se hicieron evidentes. Básicamente, se mostraba hacia ella gran desconfianza por provenir de las filas izquierdistas, a quienes se había aplicado el estereotipo de estar relacionados o aliados con el PCP-SL.

La alternativa educativa que ofreció la ministra Gloria Helfer Palacios frente a la eliminación del curso de Instrucción Premilitar fue reforzar el de Educación Cívica. A diferencia de lo sostenido por Mercedes Cabanillas Bustamante, que consideraba el curso de Instrucción Premilitar como un mecanismo válido para enfrentar a la subversión, Helfer Palacios consideraba que tal curso era un programa poco aconsejable en razón de la situación interna del país y porque duplicaba los contenidos de los cursos de Historia, Educación Cívica y Educación Física (*Caretas* en *Resumen Semanal DESCO* 1990, 16-22 de noviembre).

Sin embargo, el espíritu innovador que Helfer Palacios insufló en el sector Educación duraría muy poco. A cinco meses de iniciada su gestión, renunció al cargo por discrepancias con el gobierno, las que se hicieron patentes en la inflexibilidad del premier Juan Carlos Hurtado Miller y del propio Presidente de la República para atender los reclamos salariales de los maestros. Éstos

adujeron que era imposible atenderlos porque iban en contra del cumplimiento del programa de estabilización económica, el que implicaba, más bien, un recorte de los sueldos del magisterio.

3.5.3.3.2. El SUTEP

El 8 de mayo de 1991 se inició la huelga de los 260,000 maestros estatales, en ese entonces, afiliados al SUTEP. El secretario general del SUTEP en aquella época era José Ramos Bosmediano. La huelga se realizó como protesta por los bajos sueldos del magisterio, por lo que el gremio reclamaba al gobierno un incremento general. El mismo día de iniciada la huelga, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una moción multipartidaria elevada por la IU, el Frente Independiente Moralizador (FIM) y el PAP en la cual recomendaban a los titulares de Economía y Finanzas y de Educación que hicieran lo posible por encontrar una pronta solución al problema del magisterio. También, el pleno del Senado demandó la coordinación de acciones entre los ministros de Economía y Finanzas y Educación y la comisión Bicameral de Presupuesto para buscar la solución inmediata al problema del magisterio nacional. Evidentemente, esta actuación parlamentaria fue posible por la composición de las cámaras y en la medida en que el Legislativo aún no había sido capturado por el Ejecutivo, situación ocurriría a partir de 1992 a raíz del golpe de Estado de Alberto Fujimori Fujimori .

Durante la huelga, el Secretario General del SUTEP denunció la existencia de campañas de intimidación y exterminio contra docentes que participaban en ella en diversos lugares del país. Así, por citar algunos ejemplos, en Ayacucho, tres profesores del SUTEP que participaban activamente en la huelga magisterial fueron secuestrados de sus casas por desconocidos en mayo. El mismo mes, el gremio también denunció la desaparición de Erasmo Huamán, maestro y diputado regional de la región Libertadores Wari.

Ante estos y otros hechos, el gremio anunció que demandaría garantías para sus vidas no sólo a los organismos nacionales de derechos humanos sino también a los internacionales como la Cruz Roja Internacional y la Central Mundial de Educación. Varias de las muertes de maestros se incluyen en el caso 1598 de la OIT, donde se acoge la denuncia de la Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza (CMOPE). En el documento, se menciona que, en mayo, siete docentes fueron detenidos por el Ejército Peruano en Ayacucho y que, más tarde, se descubrió una fosa común con los cadáveres de cinco de ellos. En ese mismo mes, desaparecieron tres docentes en Pucallpa y uno en Huancavelica. De otro lado, en Tarapoto, tres maestros fueron torturados, encostalados y luego arrojados desde un helicóptero; uno de ellos logró sobrevivir y denunciar el hecho. El caso 1598 denuncia el asesinato de tres maestros en Puno en mayo de 1991. Es importante mencionar que, en una nota de respuesta del gobierno a la OIT, se precisa que: «El SUTEP no tiene capacidad moral para denunciar sobre supuestas violaciones de derechos sindicales cuando su máximo dirigente, así como otros de sus afiliados, son elementos subversivos

confabulados con los narcotraficantes que violan los derechos humanos de toda la ciudadanía del país» (Canessa 2002).

No obstante la fuerte represión que significó la detención de varios maestros por la DIRCOTE, el Secretario General del SUTEP dijo, a fines del mes de mayo, que no levantarían la huelga. Mientras tanto, siguieron las denuncias por desapariciones, como la hecha por dirigentes departamentales del SUTEP con respecto a la desaparición de unos 300 maestros en los departamentos de Junín y Huancavelica en los últimos diez. Conminaron a las autoridades de los ministerios del Interior y de Educación a dar explicaciones.

Durante la huelga, se llevaron a cabo campañas de represión. Se capturaba a miembros del magisterio por participar en las manifestaciones y se les acusaba de ser integrantes de grupos subversivos. Así, Olmedo Auris hizo público el encarcelamiento de dos profesores pertenecientes al SUTEP que participaban en una marcha de protesta, quienes fueron recluidos en el penal de Canto Grande acusados de delitos de terrorismo. También se sostuvo que miembros de las fuerzas del orden difundieron propaganda subversiva durante los actos de protesta con el objetivo concreto de comprometer a los integrantes del gremio. Ello sucedió, entre otros sitios, en Huaraz, donde policías vestidos de civil fueron capturados por miembros de su mismo cuerpo cuando distribuían propaganda del MRTA aprovechando el contexto de la marcha que realizaban cerca de 2,000 profesores afiliados al SUTEP.

Acciones como las mencionadas llevaron al SUTEP a denunciar y acusar a la Policía Nacional y al Ejército Peruano de estar ejecutando un plan para amedrentarlos con el propósito no sólo de detener, sino de humillar, maltratar y vejar a su dirigencia. Así, Olmedo Auris fue apresado en junio cuando participaba en las movilizaciones callejeras. Él confirmó el maltrato del que eran objeto los maestros detenidos.

Sin embargo, cabe señalar que el magisterio no sólo fue reprimido por los agentes estatales, sino que también fue acosado por integrantes de grupos subversivos como una manera de presionar a sus miembros para continuar con las medidas de lucha. En ese contexto, se inscribe el ataque perpetrado por un grupo del PCP-SL al local central del SUTEP, ubicado en el centro de Lima, con piedras y artefactos explosivos. Antes de abandonar el local gritaron en coro «consulta a las bases es traición a la huelga» en alusión a que la dirigencia estaba consultando a las bases para ver si deponían o no la paralización.

Pasados más de tres meses de iniciada la huelga, el gobierno la declaró ilegal y dispuso la reincorporación obligatoria de los educadores «como medida de emergencia a fin de salvar el año escolar y salvaguardar el estado de derecho, restableciendo el principio de autoridad». Sin embargo, el 13 de agosto, el Senado aprobó un proyecto que dejaba sin efecto dos decretos supremos por los cuales el gobierno suspendía de sus cargos a los directores de colegios de todo el país y declaraba ilegal la huelga emprendida por 270,000 maestros.

Finalmente, el 22 de agosto, la larga huelga de los maestros fue suspendida. De acuerdo con el diario *La República*, el balance arrojaba 2,000 docentes arrestados, veinte desaparecidos y 15 asesinados. La mencionada publicación agregaba datos de la Secretaría de Derechos Humanos del SUTEP que atribuía las muertes, ocurridas en poblaciones que se encontraban en estado emergencia, al PCP-SL (5), fuerzas paramilitares (4), Policía Nacional del Perú (4) y Ejército Peruano (2) (*La República*, 1 de septiembre, de 1991) (*Resumen Semanal DESCO* 1991, 30 de agosto - 5 de septiembre).

Si se realiza un balance de la huelga magisterial de 1991, se puede decir que el PCP-SL se vio beneficiado básicamente por tres razones. En primer lugar, el gobierno, con su actitud represiva, frontal y cerrada al diálogo, no supo manejar el tema de la huelga, de modo que el PCP-SL pudo avanzar y ganar simpatías entre los sectores más desesperados del magisterio, aquellos que buscaban radicalizar la lucha y provocar la confrontación con el Estado. Esta actitud radical se vio favorecida debido a que las acciones del gobierno daban la impresión de estar orientadas a lograr la destrucción del gremio. En segundo lugar, los medios de prensa casi asumieron una función de portavoces de las afirmaciones del gobierno, por lo que, en los momentos más duros de la huelga, buscaron presentarla como una acción del PCP-SL. Si bien es cierto que hubo presencia del PCP-SL, ésta no fue mayoritaria, aunque la capacidad de organización, la agresividad y la capacidad de generar temor de esta minoría la hicieron aparecer al grupo subversivo como si tuviese más fuerza de la que realmente tenía. En tercer lugar, el fujimorismo golpeó duramente al sindicato magisterial, lo que fue aprovechado por el PCP-SL para infiltrarse en él. En suma, las torpezas del gobierno sirvieron para incrementar la presencia del PCP-SL en el gremio y el magisterio. Sin embargo, el SUTEP no volvería a adoptar una medida de fuerza de igual contundencia durante el resto del régimen fujimorista.

3.5.3.3.3. Estigmatización, Ley de Apología del Terrorismo y otras respuestas estatales

Uno de las acciones más desproporcionadas del gobierno destinadas a combatir la infiltración del PCP-SL en el magisterio fue la Ley de Apología del Terrorismo con agravante por la función docente, dada después del golpe de Estado de Alberto Fujimori Fujimori del 5 de abril de 1992. En julio de ese año, durante la huelga magisterial, la Dirección de Inteligencia del Ejército Peruano elaboró el documento secreto «Infiltración subversiva en el magisterio». No se tiene mayor información al respecto; sin embargo, en septiembre de ese año, la revista *Caretas* publicó un artículo en el que se afirmaba que, entre los planes elaborados por el Comando Conjunto de las FFAA para combatir la subversión, figuraba el copamiento de todos los espacios donde ésta había incursionado, incluido el educativo. Se señalaba también que el Comando Conjunto solicitaba la colaboración del Ministerio de Educación para identificar a los docentes sospechosos (*Caretas*, 16 de septiembre de 1991). También se pone en evidencia el interés del PCP-SL en el campo

educativo como lo demostraban unos documentos encontrados a Tito Róger Valle Travesaño, abogado de la Asociación de Abogados Democráticos. En ellos, primero se hacía alusión a una pregunta que se repetía en los folletos del PCP-SL: ¿qué hacer para forjar hombres nuevos?. Ello se traducía en la preocupación central del PCP-SL por la formación de la Escuela de Pioneros, un organismo generado a cargo de los responsables políticos de cada célula o comité de base. En segundo lugar, aparecía la consigna de incentivar al profesorado a integrar el Grupo de Intelectuales Populares (GIP) a fin de aleccionar a los escolares para buscar entre ellos nuevos militantes y dirigentes (*Caretas*, 16 de septiembre de 1991).

Meses después, en noviembre de 1991, se promulgaron 79 decretos legislativos sobre temáticas distintas, aunque la mayoría era sobre seguridad nacional. En ese grupo de normas, una de las que más controversia causó fue el decreto legislativo 699 y su complementario, el decreto legislativo 700, ambos referidos al campo del sistema educativo. En general, todos los decretos fueron criticados por los diversos representantes de los partidos políticos. El decreto legislativo 699, en su artículo 25, establecía que, en las zonas declaradas en emergencia, las FFAA debían actuar como entidad promotora, celebrando convenios con la autoridad educativa o política de cada jurisdicción, los que serían elevados al Ministerio de Educación para su aprobación. Por su parte, el decreto legislativo 700, complementario al anterior, preveía, entre otras cosas, la evaluación de programas curriculares en todos los niveles y modalidades con el fin de reajustarlos y orientarlos a los fines de la pacificación y señalaba que, en las zonas declaradas en emergencia, el Estado, mediante sus órganos competentes, debía brindar seguridad y apoyo a las actividades educativas. Agregaba que, en los casos que se requiera, las FFAA y las Asociaciones de Padres de Familia asumirían responsabilidad directa en las acciones y programas. Ambas normas fueron duramente criticadas. La ex ministra de Educación Gloria Helfer Palacios elaboró un documento público en el que se proponía la derogatoria del decreto legislativo 699. La razón fundamental para rechazar la propuesta legislativa se basaba en que si el PCP-SL utilizaba el espacio de la escuela para su desarrollo orgánico e ideológico, la estrategia que el gobierno debería utilizar, para ser exitosa, debía dirigirse a los campos ideológico y político. Sin embargo, a diferencia de la forma de proceder del PCP-SL, el Estado debería tratar de usar formas «ideológicas y políticas opuestas al adoctrinamiento y al terror» (Helfer 1991: 50). Por lo tanto, en ese esquema, una salida militar como proponía la norma en mención no era lo más indicado.

De acuerdo con Helfer Palacios, la mencionada norma tenía, entre otros, cuatro efectos negativos. En primer lugar, propendía a la militarización de las escuelas al autorizar a las FFAA a ser la entidad promotora en las zonas declaradas en emergencia. En segundo lugar, la revisión del perfil del docente y la evolución de los programas curriculares con el fin de reajustarlos, orientándolos a los fines de la pacificación, sí era necesaria; pero ello debía estar en manos de entidades, instituciones y personas que tuviesen la capacidad, preparación e interés para hacerlo y que el Estado podía convocar para realizar un trabajo en conjunto. En tercer lugar, se podría

generar que el PCP-SL y las FFAA se disputen a los niños y jóvenes de las escuelas. Ello los colocaría entre dos fuegos. Esta situación alejaría más a la población de las fuerzas del orden, lo que tornaría insalvable el abismo existente entre ellas debido a que la población siente que de sus niños y jóvenes depende su futuro. En cuarto lugar, se mostraba una gran desconfianza hacia el magisterio; pues, en el tema de participación, no se le daba espacio al docente y sólo mínimamente a los padres de familia (Helfer 1991).

Las medidas estipuladas por los mencionados decretos legislativos no son sorprendentes si se considera que ambas normas salieron a la luz después de los incidentes de la huelga de 1991, donde la actuación del gobierno estuvo dirigida a destruir al gremio y a incriminar a los maestros como subversivos por su actitud beligerante. Hubo, efectivamente, infiltración del PCP-SL en la huelga y algunos de los maestros participantes estaban vinculados al grupo subversivo. Sin embargo, ésa no era razón suficiente para que se desconfiara del magisterio en general y se redujera al mínimo su posibilidad de participación en el espacio escolar.

Finalmente, el decreto legislativo en cuestión no prosperó, pues fue derogado en enero de 1992 por el Congreso de la República. Luego vendría el golpe de Estado del 5 de abril. El gobierno demoró más de un mes en nombrar como ministro de Educación a Alberto Varillas Montenegro. El 6 de abril, dirigentes sindicales del SUTEP y la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) rechazaron y condenaron el golpe de Estado. Los locales sindicales permanecieron cercados por militares y policías. Días después, un dirigente denunció la desaparición de Olmedo Auris, a quien extrajeron a la fuerza del local sindical. Lo liberaron poco después. El 6 de mayo, fue promulgado por el gobierno el decreto ley 25474, norma que, en su artículo 7, tipificaba el delito de apología del terrorismo: «Artículo 7°.- Será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de seis ni mayor de doce años el que públicamente, a través de cualquier medio, hiciera la apología del terrorismo o de la persona que le hubiere cometido [...]».

Meses después, el 16 de octubre, el gobierno anunció su intención de publicar un decreto ley que sancionara drásticamente a todos aquellos docentes que cometieran apología del terrorismo. Esto causó muchas suspicacias, pues si bien la infiltración del PCP-SL en el campo educativo era evidente y su erradicación una necesidad imperiosa, la norma podía ser aplicada irresponsable y arbitrariamente. Rosa María Mujica, activista en derechos humanos, grafica este temor:

[...] contra los maestros comprometidos por un proyecto educativo al servicio de la paz, justicia y la democracia, sobre todo contra los dirigentes sindicales, porque su discurso y actitud no gustan —ni han gustado nunca— a los diferentes gobiernos [...] ¿Cómo evitar que inocentes sean considerados culpables? [...] Los maestros están paralizados y tienen miedo, dicen, con justo temor, que cualquier cosa se puede entender por «apología del terrorismo»: hablar de la democracia en un sistema dictatorial, o de injusticia en una sociedad profundamente injusta o de derechos humanos cuando tantas veces el señor Fujimori [Fujimori] se ha referido a ellos como «manto protector» de Sendero Luminoso. (Mujica 1992: 31)

Incluso antes de que los anuncios de una nueva norma que penara a los maestros se hicieran realidad, entre septiembre y octubre, se realizaron intervenciones y detenciones en centros educativos donde laboraban profesores que supuestamente realizaban apología del terrorismo. Así, en octubre, la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE) afirmó haber identificado a profesores miembros del PCP-SL que hacían apología del terrorismo en colegios de educación secundaria de Lima y enseñaban a estudiantes la doctrina y prácticas de esa organización. Los docentes desarrollaban su labor en los colegios y grandes unidades escolares del cono norte, especialmente en planteles del distrito de Comas (*Noti-Aprodeh*. Número de acceso 33386).

Un mes después, el 26 de noviembre, los anuncios se hicieron realidad al promulgarse el decreto ley 25880, ley de apología del terrorismo docente, cuyo artículo principal dice: «Artículo 1°, Apología del terrorismo docente.- El que valiéndose de su condición de docente o profesor influye en sus alumnos haciendo apología del terrorismo será considerado como autor del delito de traición a la patria reprimiéndose con la pena máxima de cadena perpetua, quedando la mínima a discreción del juez, de acuerdo con la gravedad de la acción delictiva».

Esta ley no dejó de ser lo que se temía. Si antes de su promulgación, cuando sólo existía la tipificación general, resultó ser una amenaza para los docentes, cuando se publicó el agravante por función docente, su aplicación se convirtió en una verdadera *cacería de brujas*. A esta persecución habría que añadir ciertos factores de estigmatización que, adicionalmente, afectaron a los maestros. En primer lugar, los estereotipos étnicos mediante los cuales los rasgos indígenas equivalían a sospechoso de agente subversivo, más aun en una sociedad en que el magisterio está constituido por gente de extracción popular, en que tales rasgos raciales son comunes. En segundo lugar, la universidad de procedencia. Así, un egresado de una universidad nacional del interior tenía también sobre sí el estigma de la sospecha, más aun si provenía universidades *cuna del terrorismo* como la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga o la Universidad del Centro. En tercer lugar, se encontraba la edad, pues las sospechas recaían con mayor facilidad sobre un joven que sobre una persona ya madura (Trinidad 2002).

También es cierto que esta normatividad actuó muchas veces más como una amenaza que pendía sobre el maestro que como una acusación real. Las estadísticas de la Comisión ad hoc de Indultos, creada por ley 26655 en 1996, refieren que, de las 3,225 solicitudes de indulto o derecho de gracia presentadas ante ella, un total de veinte casos correspondían al delito de apología del terrorismo docente (Trinidad 2002).

Finalmente, el gobierno de Alberto Fujimori puso en marcha una estrategia —si se quiere simbólica— para contrarrestar la subversión: las *obras*. A través de éstas, se quería manifestar una presencia simbólica personal más que estatal. Construir colegios era responder a un reclamo popular, a una exigencia social vigente; porque la educación, si bien no era de calidad, seguía siendo considerada como una gran posibilidad. Así, la construcción de centros educativos era una forma de ganarse a la población que potencialmente podía ser captada por la subversión

como afirma Fujimori Fujimori: «[los campesinos] sin salir de su asombro escuchan al Presidente anunciando la construcción de una escuela, allí donde Sendero Luminoso acababa de destruir la vieja escuela del pueblo. Así, empezamos a quitarle las banderas al terrorismo, sin la fuerza de las armas, con la fuerza de las obras» (página web. Carta del 10 de enero de 2002).

Según los datos proporcionados por el diario oficial *El Peruano*, hacia 1993 se construyeron 7,500 aulas que beneficiaron a más de 300,000 alumnos en menos de un año, lo que implicó una inversión de 60 millones de dólares. Sin embargo, la misma publicación consideraba que ello no era suficiente, ya que aún el 45% de los colegios en el Perú eran obsoletos y el 70% carecían de los servicios básicos.

3.5.3.3.4. Magisterio, violencia de origen político y represión

En abril de 1991, luego de haberse inscrito como candidatos a las elecciones complementarias municipales por un grupo de izquierda, fueron detenidos por una patrulla militar y desaparecidos Zenón Huamaní Chuchón, profesor en el distrito de Huancaraylla y secretario general del SUTEP de la provincia de Víctor Fajardo, en el departamento de Ayacucho, y otros maestros y miembros de la lista.

En mayo de 1991, mientras se llevaba a cabo la huelga magisterial, un grupo de presuntos miembros del PCP-SL detuvo un camión en el que se trasladaban diversos maestros de Pucará a Puno para asistir a una reunión de delegados. Los atacantes volaron el camión; un maestro resultó muerto y 18 quedaron heridos. En marzo de 1992, un comando de aniquilamiento del PCP-SL acribilló en Huancayo a un grupo de ocho profesores de un colegio para hijos de policías. De los ocho maestros, cinco eran civiles y tres asimilados a la Policía Nacional del Perú. Asimismo, la ola de actos terroristas por parte del MRTA y el PCP-SL contra centros educativos, incluidos atentados e incursiones, provocaron que, en julio de 1992, el Ministerio de Educación emitiera un comunicado oficial en el que protestaba enérgicamente y repudiaba tales actos. Ese mismo año, en septiembre, el Ministerio reveló que se estaban llevando a cabo coordinaciones con el Ministerio del Interior con la finalidad de proteger los centros educativos y a los alumnos de posibles atentados terroristas. Sin embargo, se aclaró que existían enormes dificultades para tomar acciones contra personas que no podían ser claramente identificadas.

En junio de 1993, un balance del INIDEN sobre acciones subversivas en el campo educativo arrojó como resultado que, entre enero y mayo de ese año, se habían producido treinta atentados, que incluyeron asesinatos a profesores y estudiantes, así como ataques a locales escolares en varios departamentos del país. El mismo informe daba cuenta de 115 hechos de violencia registrados a lo largo de 1992, que habían afectado a alumnos, docentes y colegios. Se precisaba que los departamentos más afectados habían sido, fundamentalmente, Lima, Junín,

Ayacucho, Huánuco, San Martín, Ancash, Cajamarca, Cuzco, Piura y Pasco (*Noti-Aprodeh*. Número de acceso 38773).

Un indicativo de la indiscriminada actuación estatal represiva sobre los maestros lo constituye la posterior liberación de varios de éstos por falta de pruebas o por otros mecanismos. Así, por ejemplo, en octubre de 1995, tras nueve meses de prisión en Huacho, fue liberado el profesor Teobaldo Cadillo, acusado de colaborar con el PCP-SL por el hecho de haberle entregado cinco soles a dos miembros del PCP-SL que lo amenazaron. También fue liberada, en enero de 1996, en Barranca, la profesora Lidia Villarroel, tras diez meses de prisión, donde fue recluida por la sindicación de un arrepentido.

Debe notarse que, de los actos de violencia en el espacio educativo consignados en esta década, un 40% se produjeron en el departamento de Lima, un 20% en Junín y un 10% en Ayacucho. Así, las acciones del conflicto armado interno, al menos en el ámbito del espacio educativo, habían terminado de trasladarse a Lima.⁹

Asimismo, no se cuenta con datos exactos con respecto al número de maestros víctimas del conflicto armado interno desde 1980, aunque sí hay aproximaciones. En una entrevista concedida a la revista *Idéele* en 1992, Olmedo Auris refiere que, entre 1980 y abril de 1992, los maestros detenidos-desaparecidos suman aproximadamente 300; por su lado, Víctor Manuel Quechua, en su libro *Perú, 13 años de oprobio*, señala que, entre las pérdidas socioeconómicas ocurridas entre 1980 y 1993, figura la muerte de 127 profesores; el Primer Proyecto de Libro Blanco de la Defensa Nacional (página web del Ministerio de Defensa) considera que el número de maestros muertos entre 1980 y 1993 es también de 127; y, para el Centro de Documentación de DESCO, entre 1980 y 1993, el total de maestros detenidos-desaparecidos es de 112. Es de notar acá que la institución que debería manejar cifras más exactas, por agrupar a los afectados directos, es el SUTEP; pero, lamentablemente, no posee archivos actualizados ni sistematizados, lo que limita de alguna manera la reconstrucción histórica de la represión soportada por el magisterio.

3.5.4. Reflexiones finales

Tradicionalmente, los maestros han sido vistos, desde el gobierno, como quienes trataban de subvertir el orden establecido y, desde los sectores populares, como quienes les abrían los ojos a nuevas posibilidades de desarrollo. Además, el gremio magisterial, por sus reclamos en el campo laboral y económico, su filiación política de izquierda y su actitud de confrontación frente al gobierno ha sido percibido y tratado como potencialmente subversivo. Sobre sus agremiados no sólo recayó la sospecha por ser docentes, de servir como posible correa de transmisión de la ideología del PCP-SL, sino que las consecuencias del mencionado estereotipo se agudizaron por

⁹ Información basada en el banco de datos de DESCO «Actos de violencia política y número de víctimas».

estar organizados en un sindicato y por sus características étnicas y sociales. Ello no debe ser entendido como que el gremio magisterial fue sujeto pasivo de la represión perpetrada por los agentes del Estado. La situación estuvo más matizada: un sector del magisterio y del gremio se involucró con el PCP-SL por convicción o por presión.

Sin embargo, la investigación realizada evidencia que los sucesivos gobiernos no atendieron seriamente los problemas del magisterio, lo cual ocasionó movilizaciones y paros que llegaron a convertirse en grandes huelgas magisteriales. Éstas fueron utilizadas por el PCP-SL como una forma de infiltrarse en el gremio. No obstante, la presencia real del PCP-SL en el gremio era minoritaria, aunque muy bien organizada y efectiva. Los agentes del Estado, lejos de actuar selectivamente para identificarlos, actuaron como si se tratara de un grupo homogéneo y lo reprimieron indiscriminadamente. Incluso llegaron a utilizar pruebas falsas para acusar de subversivos a los contestatarios docentes como ocurrió en la huelga de 1991. En esa oportunidad, el gobierno buscó intencionalmente destruir el gremio; pero quien salió fortalecido del enfrentamiento entre el Estado y el SUTEP fue el PCP-SL. Cabe señalar que éste también buscó destruir las instituciones gremiales, entre éstas el SUTEP, y para ello creó gremios alternativos como el Movimiento Clasista Magisterial.

La investigación también demuestra que los gobiernos, durante el período 1980-2000, al tratar de combatir la presencia del PCP-SL en el espacio escolar, utilizaron estrategias que no hicieron más que incrementar el conflicto y generar más violencia.

En cuanto a la conexión entre el PCP-SL y el magisterio, se puede afirmar que el objetivo de los subversivos fue utilizar al magisterio como medio de transmisión de su ideología y como fuente de militancia. En ese sentido, un actor que requiere de una especial atención son los jóvenes que se están formando en la carrera magisterial. Por ello, es necesario revisar las propuestas metodológicas y pedagógicas de la formación docente y reorientarlas para que brinden herramientas que permitan a los futuros maestros ser productores y constructores de conocimiento y ejercitar su capacidad de reflexión y análisis crítico. Ello implica también un compromiso estatal de aumentar la inversión pública en educación para mejorar su calidad y no sólo para ampliar su cobertura.

Dentro de esta misma línea, se deben mejorar los contenidos curriculares de los programas de estudio. Por ejemplo, introducir temas generales y también otros relacionados con la experiencia local. Tomando como punto de partida la puesta en marcha del proceso de descentralización en el país, se deben limitar los contenidos centralistas y más bien generar propuestas de diversificación curricular. Atendiendo a la carencia de materiales sobre historia contemporánea y regional y considerando que la CVR ha desarrollado un interesante trabajo de reconstrucción de historias regionales, sería apropiado elaborar documentos de trabajo para los docentes no sólo referidos a lo que sucedió en su localidad durante el conflicto armado interno, sino a lo que sucedió con su

gremio durante la época de la violencia de origen político. Ello es fundamental para fomentar una conciencia crítica con respecto al papel que jugaron en la historia reciente.

Bibliografía

Ames, Patricia

2000 «¿La escuela es progreso? Antropología y educación en el Perú». En Carlos Iván Degregori (ed.). *No hay país más diverso. Compendio de antropología peruana*. Lima: IEP.

Angell, Alan

1982 «Classroom maoists: The politics of peruvian schoolteachers under military government». *Bulletin of Latin American Research*, vol. 1, n.º 2.

Ansión, Juan; Daniel del Castillo; Manuel Piqueras e Isaura Zegarra

1993 *La Escuela en tiempos de guerra. Una mirada a la educación desde la crisis y la violencia*. Lima: TAREA.

Biondi, Juan y Eduardo Zapata

1989 *El discurso de Sendero Luminoso: contratexto educativo*. Lima: s/e.

Canessa Montejo, Miguel

2002 *Las violaciones a la libertad sindical en el Perú (1980-2002): los pronunciamientos de los órganos de control de la OIT*. Mimeografiado.

Chávez de Paz, Dennis

1994 «Juventud y terrorismo. Características sociales de los condenados por terrorismo y otros delitos». En Heraclio Bonilla (comp.). *Perú en el fin del milenio*. México D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Contreras, Carlos

1996 *Maestros, mistis y campesinos en el Perú rural del siglo XX*. Documento de trabajo n.º 80. Serie Historia n.º 16. Lima: IEP.

Cristóbal, Juan

1987 *¿Todos murieron?* Lima: Tierra Nueva.

Cruz Columbus, María y José Cacho Vargas

1991 *Planeamiento de la contrasubversión en el sector Educación*. Lima: CAEM.

Defensoría del Pueblo

2002 *Compendio de legislación para víctimas del terrorismo*. 2ª ed. Lima: Defensoría del Pueblo.

Degregori, Carlos Iván

1990a *El surgimiento de Sendero Luminoso*. Lima: IEP.

1990b «La revolución de los manuales. La expansión del marxismo-leninismo en las ciencias sociales y la génesis de Sendero Luminoso». *Revista Peruana de Ciencias Sociales*, vol. 2, n.º 3.

1991 «Jóvenes y campesinos ante la violencia política: Ayacucho 1980-1983». En Enrique Urbano (comp.) y Mirko Lauer (ed.). *Poder y violencia en los Andes*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

1996 «Cosechando tempestades. Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso en Ayacucho». En Carlos Iván Degregori (ed.). *Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso*. Lima: IEP/UNSCH.

Díaz, Hugo y Jaime Saavedra

2000 *La carrera del maestro en el Perú. Factores institucionales, incentivos económicos y desempeño*. Documento de trabajo n.º 32. Lima: GRADE

Evans, Nelly

1985 «Entrevista al ministro Pango: algo más que un comentario». *Autoeducación*, n.º 15.

Gomez Arias, Julio

1989 *La educación y la defensa nacional en el contexto de la subversión*. Lima: CAEM.

Helfer Palacios, Gloria

1991 *Derogatoria con propuesta. Análisis del decreto legislativo 699, sobre Educación. Propuestas alternativas*. Lima: TAREA.

Hinojosa, Iván

1992 «Entre el poder y la ilusión: Pol Pot, Sendero y las utopías campesinas». *Debate Agrario*, n.º 15.

Hinojosa, Iván

1999 «Sobre parientes ricos y nuevos ricos: las relaciones entre Sendero Luminoso y la izquierda radical peruana». En Steve Stern (ed.). *Los senderos insólitos del Perú*. Lima: IEP-UNSCH.

Ministerio de Defensa

1989 *ME 41-7. Guerra no convencional* (reservado)

Miranda Blanco, Arturo

2000 «Elementos para entender el Presupuesto de Educación». *Jornada Pedagógica*, año XI, n.º 73.

Montoya, Rodrigo; María José Silveira y Felipe José Lindoso

1979 *Producción parcelaria y universo ideológico: el caso de Puquio*. Lima: Mosca Azul.

Morillo Miranda, Emilio

1994 *La luz apagada. Un siglo de políticas educativas*. Lima: Mendoza Chong Long.

Mujica, Rosa María

1992 «Nuevas acechanzas para la escuela y los maestros». *Ideele*, octubre.

Pezo, César; Eduardo Ballón y Luis Peirano

1981 *El magisterio y sus luchas 1885-1978*. 2ª ed. Lima: DESCO.

Portocarrero, Gonzalo y Patricia Oliart

1989 *El Perú desde la escuela*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.

Quechua, Víctor Manuel

1994 *Perú. 13 años de oprobio*. Lima: s/e.

Ritter, Jonathan

2002 *Siren songs: ritual and revolution in the peruvian Andes*. Los Angeles: UCLA.

Saavedra, Jaime y Pablo Suárez

2002 *El financiamiento de la educación pública en el Perú: el rol de las familias*. Documento de trabajo n.º 38. Lima: GRADE.

Sandoval, Pablo

2002 *Violencia política en Lima Metropolitana – Zona San Juan de Lurigancho*. Mimeografiado.

Scott Palmer, David

1994 «La rebelión de Sendero Luminoso en el Perú rural». En Heraclio Bonilla (comp.). *Perú en el fin del milenio*. México D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Tovar, Teresa

1988 *Reforma de la educación: balance y perspectivas*. 2ª ed. Lima: DESCO.

Trinidad Zapata, Rocío

2002 *El espacio escolar y las memorias de la guerra*. Investigación llevada a cabo sobre la base de una beca de investigación de SSRC. Mimeografiado.

Tse Tung, Mao

1967 *Problemas de la guerra y de la estrategia*. Pekín: Ediciones en lenguas extranjeras.

Wilson, Fiona

1999 «Una historia interrumpida: escuelas y maestros en el Perú». En Fiona Wilson (ed.). *Violencia y espacio social. Estudios sobre conflicto y recuperación*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro.

Yovera Ballona, Julio

1991 *Horacio. Maestro y líder popular*. Lima: Derrama Magisterial.

Zapana Beltrán, M.; B. Alvarado Cornejo; H. Duncan Robinson y A. Voisest Horna

1992 *La problemática educativa en las zonas declaradas en emergencia y zonas de frontera*. Lima: CAEM.

Páginas web, periódicos, revistas y otros textos

Asamblea Nacional de Rectores. <http://www.anr.edu.pe>. Consulta hecha el 15 de febrero de 2003.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. www.inei.gob.pe .Consulta hecha el 5 de febrero de 2003.

Ministerio de Defensa. www.mindef.gob.pe. Consulta hecha el 4 de enero de 2003.

Diario *La República*

- 11 de junio de 1989

Diario *El Nacional*

- 23 de marzo de 1986
- 16 de mayo de 1986

Revista *Caretas*

- N.º 744, 18 de abril de 1983.
- 16 de septiembre de 1991

Revista *Ideele*

- N.º 36, de abril de 1992

Revista *Palabra de Maestro*

- Año 11 N.º 34, febrero de 2002
- Año 11 N.º 35, julio de 2002

Revista *Oiga*

- 20 de julio de 1982
- 11 de agosto de 1986
- 12 de julio de 1993

Revista *Sí*

- 16 de octubre de 1989

Revista *Autoeducación*

- N.º 13, abril-mayo de 1985
- N.º 14, julio-septiembre de 1985

APRODEH

1988-1999 *Noti-Aprodeh. Resumen diario de noticias elaborado por el Área de Documentación e Información.* Lima: APRODEH.

DESCO

1978-2000 *Resumen Semanal.* Lima: DESCO

DESCO

1989 *Violencia política en el Perú 1980-1988.* 2 tomos. Lima: DESCO.

Instituto de Pedagogía Popular

Informes sobre remuneraciones docentes de 2002: septiembre y octubre. Lima: IPP.

3.6. LAS UNIVERSIDADES

La Universidad en el Perú es una de las instituciones nacionales más importantes cuya contribución al desarrollo nacional es necesaria e indispensable. Una de sus características ha sido su preocupación por la política nacional y su sensibilidad por los problemas de la sociedad. Estas características la han ubicado a lo largo del siglo XX en medio de situaciones críticas y, particularmente entre 1980 y 1995, en un contexto de extrema violencia. En este sentido, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) juzgó conveniente prestar atención al sistema universitario como un espacio fundamental para comprender el desarrollo del conflicto armado interno, pues ha sido una institución referencial en el surgimiento de proyectos subversivos —en especial del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL)— y porque significó un espacio de interés estratégico tanto para la difusión de su ideología como para la captación y reclutamiento de militantes entre sus estudiantes y docentes. Esto provocó que estas instituciones fueran estigmatizadas y, en cierto sentido, violentadas tanto por aquellos como por el Estado.

La investigación realizada por la CVR se basó especialmente en cuatro estudios de caso,¹ en los cuales indagó principalmente en los aspectos estructurales que ayudaron al desarrollo de ciertos procesos políticos al interior de las universidades en el contexto del conflicto armado interno. En primer lugar, se ofrece un panorama de la situación en la que se encontraba la educación superior en el país y las expectativas frustradas que ello generó; en segundo lugar, se narra la trayectoria de las agrupaciones de izquierda en los gobiernos estudiantiles; en tercer lugar, se explica el grado de difusión de la ideología marxista y maoísta en los planes curriculares; en cuarto lugar, se trazan los movimientos y estrategias de las organizaciones subversivas; y, por último, se ofrece una relación de la acción del Estado en las universidades. En estos puntos, se analizan las diversas estrategias de adaptación, colaboración o resistencia de los actores de la comunidad universitaria en este proceso. Uno de nuestros fines es transformar la perspectiva estereotipada que señaló a las universidades públicas como foco natural de violencia y a sus estudiantes como actores conflictivos del quehacer político. El objetivo principal, en suma, ha sido identificar las condiciones que favorecieron la expansión del PCP-SL, así como la lógica y las estrategias políticas seguidas por los diversos actores y sectores universitarios que hayan contribuido al desarrollo del conflicto armado interno en las universidades, y, finalmente, reparar en la compleja dinámica política que se vivió al interior de los claustros universitarios.

Las conclusiones a la que ha llegado la CVR plantea que la masificación del reclutamiento universitario y la caída de la inversión estatal (que se acelera con la crisis económica de 1975) fueron dos tendencias que desde fuera condicionaron a las universidades públicas y, en más de un caso, crearon escenarios idóneos para la expansión del conflicto armado interno. Asimismo,

existieron procesos que fueron promovidos desde su interior como la radicalización ideológica y la tendencia a la confrontación practicada por diversos sectores universitarios (estudiantes, docentes, trabajadores), la burocratización y el corporativismo gremial, que fueron determinantes para acelerar o retraer estos procesos. Esto produjo que los claustros se convirtieran en espacios altamente precarios y politizados, propicios para el clientelismo y la violencia, en desmedro de su desarrollo y capacidad de generar proyectos democráticos.

3.6.1. Las condiciones que favorecieron la expansión del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) en las universidades

3.6.1.1. El fracaso de un proyecto de desarrollo universitario entre 1950 y 1960

En la segunda mitad del siglo XX, el Estado impulsó un moderado proyecto de desarrollo y modernización de la educación superior. Este proyecto se vio desbordado por los cambios sociales y la creciente presión de las clases populares por acceder a la educación. La universidad pública fue uno de los primeros escenarios donde se manifestó este desborde, el cual fue aprovechado por las agrupaciones subversivas para difundir su ideología.

La educación en el siglo XX se concibió como un instrumento privilegiado para fomentar una mayor integración y homogenización sociocultural, acelerar la modernización de las estructuras productivas y formar elites dirigentes de la nación. En ese sentido, los logros registrados en el país a fines de la década del 1970 mostraban el efecto de una educación formal en expansión durante las décadas previas que se reflejaba en una alta proporción de adultos alfabetizados, una población infantil y juvenil mayoritariamente inserta en el sistema educativo y un acceso creciente de los sectores populares a la educación superior universitaria.

A inicios de los cincuenta, el Perú experimentó un proceso moderado de modernización que transformó su crecimiento demográfico y permitió que se transformara de una sociedad rural a otra predominantemente urbana. Mientras en 1940 el 35% de la población vivía en áreas urbanas, en 1981 el porcentaje se elevó al 65%. En el transcurso de cuarenta años, sin embargo, esas cifras se invirtieron, especialmente en la población juvenil; pues, según los censos nacionales, en 1961 el 50% de jóvenes residían en las ciudades, pero para 1980 la cifra aumentó al 70%. Podemos decir, entonces, que la población juvenil se caracterizó por ser más urbana que la población total; por lo que aumentaron las expectativas y la presión que tenía este sector en la educación, asociada con mecanismos de movilidad social y con la creencia común de que «el que estudia triunfa».

¹ Los estudios de caso han sido Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Enrique Guzmán y Valle «La Cantuta», Universidad Nacional del Centro, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

En base a esos hechos, podemos considerar a los años cincuenta como el inicio de la masificación de la educación básica y el origen del explosivo crecimiento de la educación superior. Desde los años cincuenta, el Estado inició una enorme campaña para extender la cobertura educativa nacional a nivel escolar. Así, en la década de 1950 y 1960, el total de estudiantes secundarios creció cinco veces, pasando de 72,526 alumnos en 1950 a 198,259 en 1960 y 368,565 en 1966. Este incremento se relaciona con el crecimiento de la población universitaria.

Incremento de estudiantes universitarios: 1960-1995

Año	Número de estudiantes
1950	15,919
1960	30,247
1970	109,230
1980	257,220
1995	372,908

Fuente: ANR

En el siguiente cuadro podemos observar que desde 1980 los postulantes universitarios aumentaron de manera más acelerada que los egresados de secundaria. Mientras en 1960, terminaban la secundaria 19,305 jóvenes y postulaban a las universidades 14,665; en 1980, esta relación se invierte: los postulantes se incrementaron a 239,485 y los egresados decrecieron a 153,100.

Demanda de educación superior en el Perú. 1960-1990

Año	Egresados de secundaria	Postulantes universitarios	Ingresantes	% Ingresantes
1960	19,305	14,665	5,429	37%
1970	66,199	64,312	23,914	37%
1980	153,100	239,485	58,744	25%

Fuente: Montoya (1995)

Esta tendencia se relaciona con un cambio fundamental en la sociedad peruana: la democratización en el acceso a la educación. En efecto, en 1940, menos del 1% de los peruanos mayores de 15 años tenían educación superior; en los setenta, la cifra sube a 4%; en los ochenta, llega al 10%; y, a mediados de los noventa, bordeó el 20% (Chávez y Sagasti 1998: 34). Esta masificación, empero, excedió la capacidad real de la universidad para atender tal incremento y

fue, en algunos casos, el factor de su *desborde* como institución, en especial durante el contexto de radicalización juvenil de los años sesenta y setenta.

Estos cambios generan la necesidad de aumentar el número de universidades a nivel nacional. Hasta mediados de la década del cincuenta, sólo existían cinco universidades en el país: la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima, la San Antonio Abad en el Cuzco, La Libertad en Trujillo, San Agustín en Arequipa y la Pontificia Universidad Católica en Lima (privada). El mundo universitario era bastante reducido y el número de alumnos limitado, pero a comienzos de 1960 se fundan nuevas universidades públicas y privadas, además las Escuelas de Agricultura se transformó en la Universidad Nacional Agraria La Molina (1960) y la Escuela de Ingeniería en la Universidad Nacional de Ingeniería (1955).

En provincias aparecen universidades públicas como la Universidad San Cristóbal de Huamanga (clausurada en 1876 y reestablecida en 1959), la Universidad Comunal del Centro (1959, luego convertida en Universidad Nacional del Centro), la Universidad San Luis Gonzaga en Ica (1959), la Universidad Nacional de Piura (1961), entre otras. En Lima se fundaron importantes universidades privadas como la Universidad de Medicina Cayetano Heredia (1961), la Universidad del Pacífico (1962) y la Universidad de Lima (1962).

Para 1965, el número de universidades había aumentado a 26; en 1980, llegan a 35 y, en 1990, se eleva a 51 universidades (28 públicas y 23 privadas). Todas ellas albergan a una población universitaria aproximada de 360,000 alumnos en todo el país.²

Crecimiento del número de universidades públicas y privadas

Creación de nuevas universidades	Públicas	Privadas	En Lima	En provincias	Total
Hasta 1960	8	1	4	5	9
1961-1965	10	7	8	9	17
1966-1970	3	2	2	3	5
1971-1975	1	0	0	1	1
1976-1980	3	0	0	3	3
1981-1985	2	9	1	10	11
1985-1990	1	4	1	4	5
1990-2000	5	16	9	12	21
Total en 2001	33	39	25	47	72

Fuente: Grade (1990: 25) y ANR (Dirección de Estadística e Informática). Elaboración CVR.

El incremento de la oferta educativa era una respuesta al crecimiento demográfico, las migraciones del campo a la ciudad, a la preocupación política por fomentar la educación en todos

² Hasta 1983, las universidades públicas atraen al 75% de postulantes y captan al 65% del total de ingresantes. Sin embargo, entre 1970 a 1983, se observa que las preferencias de los postulantes se trasladan de las universidades públicas a las privadas. Éstas últimas atraen a casi un tercio de la demanda, captando el 50% del total de ingresantes (Grade 1990).

los niveles y al deseo de progreso de muchos sectores sociales, en especial de los populares, que ven en la educación básica y superior una herramienta necesaria para el ascenso social y la integración al sistema. (Sandoval 2002).

En las universidades estudiadas por la CVR, se observó que el Estado intentó desarrollar novedosos proyectos universitarios como parte de su estrategia para promover la modernización del país a través de la educación. Una de las prioridades de este objetivo fue implementar nuevas universidades en distintas partes del país, para que proporcionaran al Estado nuevos cuadros profesionales y que éstos, a su vez, promovieran el desarrollo en sus regiones de origen.³ Por ejemplo, la Universidad Nacional del Centro (que se fundó en 1960 como Universidad Comunal, lo cual remarca su vinculación con el mundo campesino de la región), se convirtió en el principal centro de estudios regional para jóvenes inmigrantes de las comunidades del valle del Mantaro. Esta universidad tenía el atractivo de estar en Huancayo, ciudad cercana a la capital y con mayor importancia económica, política y administrativa en el centro del país.

Por su parte, la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, reestablecida también en 1959, se constituyó en un polo de atracción y un canal de movilidad social para los jóvenes rurales de una de las zonas más pobres del país. Se convirtió en irradiador de ideas progresistas donde confluyeron destacados académicos nacionales y extranjeros, paradójicamente en un contexto de pobreza económica regional. Un fenómeno similar ocurrió en Lima, con la Universidad de Educación Enrique Guzmán y Valle «La Cantuta», que surgió como una propuesta innovadora para el desarrollo de una de las profesiones con más fuerza simbólica del Perú postoligárquico: los maestros. Esto se cristaliza con la fundación de la Escuela Normal de Varones en 1955 y su posterior conversión en Universidad en 1965. Desde entonces, «La Cantuta» reclutó a jóvenes de sectores populares, que buscaban integrarse principalmente al Estado a través de la carrera magisterial. Este sector, precisamente, fue un espacio estratégico para la lucha simbólica y política en el desarrollo del conflicto a partir de 1980.

Si bien Luis Alberto Sánchez como rector de la Universidad de San Marcos impulsó su modernización, autorizó un proyecto de estudios generales, creó la ciudad universitaria y comenzó un proceso de apertura, fue en el período en el que él ya no regía el cargo de rector cuando se inició un proceso de democratización en la Universidad. Un grupo de profesores se agruparon alrededor del denominado Proyecto de Estudios Generales, impulsado principalmente por Augusto Salazar Bondy. Este proyecto que intentó ponerse en práctica durante el gobierno del general Juan Velasco, planteaba reorganizar los primeros años de estudios y ponía énfasis a la eficiencia del funcionamiento de la Universidad y la producción académica. La iniciativa, sin embargo, no tuvo buena acogida en San Marcos por la oposición tajante del movimiento

³ En ese marco modernizador, se crean la Universidad de Ingeniería y la Universidad Agraria La Molina, citadas anteriormente.

estudiantil, especialmente porque estaba inspirado en las universidades norteamericanas y le restaba importancia a la conquista democrática de participación estudiantil (Lynch 1990:23).

En cada una de estas propuestas de educación superior se observó que el Estado tuvo la intención (que fracasa) de renovar las universidades y articularlas a la modernización en boga. El gasto social en las universidades también disminuyó; hubo un decrecimiento proporcionalmente al aumento de la matrícula universitaria. Se estima que en 1960 el sistema universitario recibía en promedio el 6% del Presupuesto General de la República. Para 1970, este porcentaje bajó al 3,4% y, en 1980, apenas llegó al 1,9%. A largo plazo, esto se ubicó en una tendencia cada vez mayor de disminución del gasto público en educación. La inversión por alumno de universidades públicas —según datos deducidos de la ANR (2001)— pasó de aproximadamente 400 dólares en 1960 a menos de 100 dólares en el 2000. Como consecuencia de la crisis fiscal y la reducción del financiamiento estatal, se inició un lento deterioro físico y de infraestructura de las universidades y se devaluaron los sueldos de los docentes, así como baja la calidad académica.

Cuando se inició el conflicto armado interno en el país en 1980, el sistema de universidades públicas se encontraba en un proceso de franca crisis económica y académica. En este sentido, recae sobre el Estado una alta cuota de responsabilidad, pues, precisamente en los años de acelerada ampliación de la cobertura educativa, abandona a las universidades no sólo en el plano presupuestal, sino también como espacio crucial de lucha ideológica y poder simbólico.

Crecimiento del alumnado en universidades públicas y decrecimiento del porcentaje del presupuesto público invertido en el sistema universitario: 1965-1980

Año	Número de alumnos en universidades públicas	% del Presupuesto Nacional invertido en el sistema universitario
1960	27,040	6.0
1965	54,170	4,8
1970	81,486	3,4
1975	127,819	2,3
1980	183,317	1,9

Fuente: Asamblea Nacional de Rectores

Podemos decir que desde mediados del siglo XX, la relación entre Estado y la Universidad tuvo como marco social la fractura del sistema oligárquico, el explosivo incremento demográfico y la demanda creciente de los sectores populares y medios por acceder a la educación, factores que modificaron radicalmente la composición social de las universidades.

Así, el incremento de la oferta universitaria y el surgimiento de novedosos proyectos universitarios no llegaron a canalizar las expectativas que surgieron de la urbanización acelerada, la intensificación de los mecanismos de movilidad social y la gran afluencia de estudiantes provenientes de provincia. En muchos casos, la ampliación del acceso a la educación superior no

significó posibilidades de democratización y movilidad social, sino sirvió para prolongar el período de moratoria juvenil y retrasar la integración de los jóvenes al aparato productivo. En ese sentido, el radicalismo político que emerge en el discurso del movimiento universitario, se halló entrecruzado por el incremento de las expectativas de los sectores sociales emergentes, el repliegue del Estado en la inversión pública educativa y la incapacidad del sistema universitario para administrar, absorber y canalizar estas expectativas en el mercado laboral.

En suma, la masificación del reclutamiento universitario y la caída de la inversión estatal (que se acelera con la crisis económica de 1975), fueron tendencias opuestas que condicionaron desde afuera a las universidades públicas y, en más de un caso, crearon escenarios que jugaron a favor la expansión del conflicto armado interno. Pero también existieron procesos internos como la radicalización ideológica, la práctica de la confrontación de diversos sectores universitarios (estudiantes, docentes, trabajadores) y la burocratización y el corporativismo gremial, determinantes para acelerar o retraer la expansión de la violencia. Esto permitió que los claustros se convirtieran en espacios altamente precarios y politizados, propicios para el clientelismo y la violencia, en desmedro de su desarrollo y capacidad de generar proyectos democráticos. Este es, pues, el escenario donde se despliega la inconsistente modernización estatal y representa la realidad de la cual se alimentó el radicalismo universitario de aquellos años.

3.6.1.2. La influencia de las agrupaciones de izquierda en los gobiernos estudiantiles durante la década del sesenta

La influencia de los partidos políticos en los claustros universitarios ha estado relacionada con la fundación de la Federación de Estudiantes del Perú (FEP) en 1916, formada por los hijos de los más connotados políticos del Partido Civilista. Dos años después, estos mismos estudiantes, en su gran mayoría provenientes de clases medias urbanas e influidos por el Manifiesto de Córdoba, empezaron a reivindicar la necesidad de impulsar una reforma universitaria y experimentaron, así, un primer proceso de radicalización, entonces bajo un claro tinte antioligárquico. Para 1923, las relaciones entre la FEP y el gobierno de Augusto B. Leguía se volvieron más tensas; pero, en 1930, tras la caída de su régimen, se abrieron nuevas condiciones para la reactivación del movimiento universitario. Este hecho posibilitó la expulsión de catedráticos civilistas y permitió una mayor influencia del Partido Comunista del Perú (PCP) y, especialmente, del Partido Aprista Peruano (PAP) —el más importante partido de masas de entonces— en las dirigencias estudiantiles y la cátedra universitaria.

Esta apertura democrática, sin embargo, llegó a su fin en 1932. Con el ascenso al poder de Luis Sánchez Cerro se inició una dura represión contra los estudiantes de filiación aprista y comunista. Años más tarde, en 1945, durante el gobierno de Bustamante y Rivero, se experimentó una nueva apertura democrática que le permite al PAP tener gran influencia en el Parlamento y recuperar el protagonismo perdido en las universidades. Para ello, utiliza como método la confrontación violenta a fin de controlar la posible expansión política de sus rivales, en especial del diminuto pero activo Partido Comunista. Debemos resaltar que, entre 1945 y 1948, el sistema universitario experimentó una primera expansión que facilitó la integración de estudiantes provenientes de otros sectores sociales. (Bernaes, 1975).

El golpe militar del General Odría en 1948 significó la intervención a las universidades y la represión a las dirigencias estudiantiles. En 1956, producto de un acuerdo político con el presidente Manuel Prado, el PAP regresó a la legalidad e impuso nuevamente su control en las universidades. Luego, entre 1956 y 1959, pierde la aureola de radicalidad insurreccional y antioligárquica que mantuvo durante la clandestinidad (justo en el momento en que las universidades empezaron a masificarse) debido al giro conservador de sus dirigentes nacionales que entra en convivencia política con los sectores conservadores de la oligarquía. Esta transformación del PAP, de enemiga a defensora de la oligarquía, permitió que un conjunto de fuerzas reformistas y progresistas de sectores medios y populares radicalizados, en alianza con el Partido Comunista, le disputaran la hegemonía política en la FEP.

En 1959, el PAP es desplazado de la FEP por una coalición de fuerzas como Democracia Cristiana, el Movimiento Social Progresista, Acción Popular, el Partido Comunista, entre otros. Esta disputa se dio en medio del ingreso masivo a las universidades de sectores medios y populares inmigrantes, que le imprimieron a la universidad una nueva tonalidad ideológica; pero, sobre todo, un nuevo rostro cultural provinciano. Este proceso, además, facilitó que se consoliden en universidades como la de Huamanga, el Centro, «La Cantuta» y San Marcos núcleos socialistas y de izquierda marxista defensores de la vía revolucionaria como forma de transformar la sociedad.

Por otro lado, en 1963, llegó al gobierno la coalición Acción Popular-Democracia Cristiana, que incorporó a buena parte de sus militantes universitarios al aparato estatal a través de Cooperación Popular. Este empleo les permitió recorrer todo el país y entrar en contacto con la realidad obrera y campesina, pero las tímidas reformas que impulsaron sus dirigentes en el gobierno, provocaron que pronto su militancia universitaria se desilusione de las reformas belaundista.

En medio de este descontento, la izquierda marxista —en especial el Partido Comunista— ganó terreno para desplazar, en poco menos de cinco años, a los grupos no

marxistas de la conducción de la FEP.⁴ Se convirtió en una oferta para los universitarios que se sintieron atraídos por el discurso de los grupos marxistas, lo cuales se involucraron en un proceso de radicalización y, en algunos casos, se apropiaron de la práctica de las «fuerzas de choque» apristas. Sin embargo, para 1964, el PCP sufrió su más grande cisma,⁵ el cual dio origen a dos facciones conocidas como PCP Bandera Roja —los que defendían el pensamiento maoísta y la guerra popular— y PCP Unidad —los que respaldaban el tránsito pacífico hacia el socialismo.

En 1968, el nuevo punto de inflexión entre el Estado y la universidad lo marcó el proceso de reorganización iniciado por el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado. En 1972, promulgó la Ley General de Educación (ley 19326). Convocó a una Comisión Estatutaria Nacional para las universidades y formó el Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP). Esto le permitió intervenir y reorganizar la mayoría de universidades. Aquellas que no fueron intervenidas tuvieron que formar comisiones tripartitas entre profesores, estudiantes y trabajadores.

El propósito de esta reorganización, tanto administrativa como académica, era implementar los estudios generales (llamado también «Ciclo Básico») y limitar la participación estudiantil en el gobierno universitario compartido. Su carácter vertical y antidemocrático, no obstante, provocó como respuesta un endurecimiento ideológico de los grupos maoístas que llamaron a boicotear las «tripartitas» y la «estatutaria» bajo el lema: «defender la universidad contra la avanzada fascista». La estrategia que siguieron los sectores maoístas en Ayacucho fue replegarse en el trabajo universitario mientras sus dirigentes aplicaban «la ley universitaria fascista» —la Ley Universitaria se dictó en 1969— desde sus cargos de dirección en la Universidad. En ese escenario, la izquierda radical universitaria, generalmente con pocos vínculos con el movimiento social, logró un avance importante y ocupa espacios de poder y decisión en la gestión de la universidad.

Para la década del sesenta, la izquierda universitaria controlaba ya la mayoría de gremios estudiantiles, pero no contaba con un proyecto para la universidad, sólo con un discurso radicalizado con altas cuotas de intransigencia y sectarismo. La FEP perdió relevancia en la vida política nacional y agrupaciones como el Frente Estudiantil Revolucionario (FER)⁶ —surgido en 1958 como una fuerza progresista a favor de la reforma universitaria— se convirtieron en una organización dependiente del Partido Comunista. Tras la división de este partido, la facción Bandera Roja tomó el control del FER expulsando a quienes consideraban «revisionistas». A

⁴ La Democracia Cristiana logró la primera dirección de la FEP después del PAP. Óscar Espinoza Bedoya, por entonces estudiante de Medicina en San Marcos, llegó a ser uno de sus presidentes. Luego pasó por un corto período a la dirección del PC Unidad, con Gustavo Espinoza estudiante de Educación en La Cantuta; luego, a fines de los sesenta, pasó de lleno a Bandera Roja y la diversidad de grupos maoístas.

⁵ Véase capítulo sobre las agrupaciones de izquierda

⁶ Las siglas del FER significaron al inicio Frente Estudiantil Reformista; pero, cuando la hegemonía marxista logró ser más clara, se convirtió en el Frente Estudiantil Revolucionario.

inicios de 1970, Bandera Roja, a su vez, procesó por lo menos cuatro divisiones importantes; todas sus facciones reclamaban para sí las siglas del FER.

La fragmentación del movimiento estudiantil en ese período fue tal que, para el Congreso Nacional de Refundación de la FEP en 1970, sólo acudieron seis federaciones, lo que le permitió a Patria Roja —un partido desprendido de Bandera Roja y que monopolizaba el trabajo político con maestros— imponer fácilmente su hegemonía a nivel nacional sobre el resto de las fragmentadas agrupaciones maoístas. En algunas universidades se mantuvo la presencia de otros sectores desprendidos de Bandera Roja como el FER «por el Luminoso Sendero de Mariátegui» en la Universidad San Cristóbal de Huamanga (que luchaba por controlar la Federación Universitaria y el Sindicato de Docentes) o el FER Antifascista en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En la Universidad del Centro y en «La Cantuta»,⁷ la hegemonía de Patria Roja es clara, a pesar de que en ambas coexistían también otras corrientes maoístas.

Otra fuerza que tuvo presencia en esa época era la llamada «nueva izquierda» que, si bien estaban influenciadas por el maoísmo, desarrollaron versiones menos ortodoxas y dogmáticas del marxismo-leninismo. Este era el caso del MIR- IV Etapa en la Universidad de Huamanga, Vanguardia Revolucionaria en la Universidad del Centro y el Partido Comunista Revolucionario en la Universidad San Marcos. El PAP y el PC Unidad disminuyeron considerablemente su influencia en las universidades porque se les consideraba reformistas y *antirevolucionarios*.

A fines de los setenta, el régimen militar se vio obligado a iniciar una transición democrática y llamó a elecciones para elegir una Asamblea Constituyente. Los partidos de la «nueva izquierda» se agruparon en la Unidad Democrática Popular (UDP), mientras Patria Roja impulsó la formación de la Unión de Izquierda Revolucionaria (UNIR); ambos frentes tuvieron el propósito de insertarse en la nueva institucionalidad democrática. Estos reagrupamientos y reacomodos, sin embargo, provocaron nuevas escisiones: Puka Llaqta se desprende de Patria Roja en 1978 y Vanguardia Revolucionaria-Proletario Comunista se desliga de Vanguardia Revolucionaria. Estas nuevas organizaciones tuvieron una importante presencia en «La Cantuta» y la Universidad del Centro durante la década del ochenta.

3.6.1.3. La difusión de la ideología marxista y maoísta a través de nuevos cambios curriculares

Los grupos radicales que en la década del setenta lograron hegemonía en el FER coparon la representación gremial en las universidades. Su discurso invocaba a la guerra popular, pero al

⁷ A inicios de 1970, se dio una fluida relación entre la Universidad de Huamanga y «La Cantuta» a través del intercambio y pasantías de profesores vinculados al PCP-SL, tales como Abimael Guzmán, Víctor Zavala Cataño y Nilda Atanasio. Zavala Cataño impulsó la creación de los planteles de aplicación Guamán Poma de Ayala en Ayacucho.

mismo tiempo su práctica se ajustaba a demandas pragmáticas como la lucha por el ingreso directo, el traslado interno, horarios especiales de clases y la graduación sin tesis. Este *radicalismo economicista* se ve reforzado por la implementación del curso de materialismo histórico y dialéctico en los planes curriculares de las universidades nacionales.

Este radicalismo era parte de una segunda oleada de masificación que experimentó la universidad pública. A diferencia del primer proceso impulsado mayoritariamente por clases medias urbanas y provincianas, esta vez fueron los hijos de campesinos pobres y con mayor raigambre popular y que accedían a la universidad. La UNSCH, por ejemplo, sufrió una recomposición social en el perfil de sus ingresantes a fines de los sesenta. Recibió a una gran cantidad de estudiantes de las provincias pobres de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica que representaban el 64,1% de los matriculados en 1968; en 1973, eran todavía el 58,7% (Degregori 1990: 192). Estos estudiantes se concentraron en carreras como Agronomía, Servicio Social, Enfermería, Ciencias Sociales; y, especialmente, en la Facultad de Educación donde enseñaba Abimael Guzmán (sólo esa Facultad tenía al 40% del total de estudiantes matriculados). En la Universidad de San Marcos, a su vez, el 44% de sus alumnos matriculados eran de origen provinciano a finales de 1970 (Lynch 1990: 21)

Los grupos radicales, conocidos en el argot político como «infantiles de izquierda»,⁸ se caracterizaron por combinar en su estrategia política una fuerte dosis de radicalismo ideológico con el clientelismo y pragmatismo político más tradicional. Este *radicalismo economicista* planteaba, por un lado, la lucha armada en el discurso; y, por el otro, el cumplimiento de demandas de corto plazo como la exigencia de más vacantes, más raciones en el comedor o más cupos en las residencias estudiantiles, demandas que les permitían asegurar una clientela cautiva sobre la cual reproducirse.

La poca presencia en la política nacional de los «infantiles de izquierda» (como el FER Antifascista en San Marcos, el FER de Sendero Luminoso en Huamanga o Puka Llaqta en el Centro) facilitó que promovieran la no participación en los paros nacionales de finales del setenta, así como la abstención de las elecciones para el cogobierno universitario, la Asamblea Constituyente y las Elecciones Generales de 1980. Pero, más allá de eso, centraron toda su atención en reivindicaciones estrictamente estudiantiles y convirtieron, así, a las universidades en espacios privilegiados de una forma de hacer política que promovía el aislamiento, el autismo y la acción que se refería a su propia problemática.

El discurso político adoptado por los jóvenes radicales resaltaba no sólo por sus incongruencias, sino también por la inevitable mezcla de una concepción autoritaria de la política (una suerte de dictadura estudiantil), el ansia irrefrenable de protagonismo y el deseo nada despreciable de ascenso social dentro de los parámetros que el sistema les imponía. Se puede

⁸ Se recogió el término «infantiles de izquierda» de la tradición leninista que calificaba a aquellos sectores que tenían, desde su punto de vista, una desviación ultra-izquierdista.

destacar también que el tinte rural y campesino del maoísmo universitario debió haber sido simbólicamente familiar para aquellos estudiantes populares que venían de las zonas rurales y campesinas del Perú. Estos estudiantes utilizaron la crítica al intelectualismo, fraguado por las imágenes de la Revolución Cultural China, para reinterpretar la democracia como un igualamiento hacia abajo que trataba de racionalizar el dolor y el sentimiento de agravio producido por la modernización desigual que trajo profundas inequidades y la pobreza de las mayorías.

Otro elemento que condicionó favorablemente el desarrollo de este variopinto radicalismo fue el curso de materialismo histórico y dialéctico que se dictó en las universidades nacionales desde los años setenta. Estas materias legitimaron *científicamente* la creación de paradigmas esquemáticos para interpretar la realidad social. Pero las reformas curriculares no llegaron solas. Se encontraron con la circulación cada vez mayor de los manuales de materialismo, filosofía y economía política de la Academia de Ciencias de la URSS y las Ediciones en Lenguas Extranjeras de Pekín que se difunden en todas las universidades nacionales. Se estableció, así, una verdadera revolución epistemológica, bajo el filtro del marxismo-leninismo.⁹ Se dio, asimismo, un proceso inédito: la renovación casi total de docentes, reemplazados por profesores propuestos por los partidos políticos hegemónicos en los gremios de estudiantes. Estos nuevos docentes, la gran mayoría jóvenes recién egresados y sin experiencia en la docencia o la investigación, se encargaron de dictar los cursos de Materialismo Histórico y Dialéctico usando los referidos manuales. Esto permitió profundizar la mediocridad académica de la universidad pública. La lógica del clientelismo que predominaba en ese período logró evitar conflictos mayores entre los grupos estudiantiles beligerantes y las autoridades universitarias. Se configuró, de esta manera, un sistema universitario virulento en el discurso, pero estable en lo político, gracias a la distribución de parcelas de poder entre los partidos políticos con presencia en la universidad.

Al valerse del control de los gremios y la presión a las autoridades, los grupos radicalizados lograron adaptar los planes curriculares a sus necesidades. Los cursos que impusieron ofrecían explicaciones y seguridades a una juventud que necesitaba de ambos aspectos, pues contenían *verdades universales* a toda escala: filosofía, política economía, arte, cultura. Si, como había dicho Lenin, no puede haber «práctica revolucionaria sin teoría revolucionaria», fueron las universidades las llamadas a proporcionar las bases teóricas. Pronto el curso de Materialismo Histórico reemplazó a la Introducción a las Ciencias Sociales, Dialéctica de la Naturaleza al de Ciencias Biológicas, el Materialismo Dialéctico a las clases de Filosofía e incluso a las de Física (materia y movimiento).

⁹ Posiblemente los textos más leídos y con innumerables reediciones sean los de Politzer y Harnecker (con su clásico *Elementos fundamentales del materialismo histórico*). Ubicamos también los textos de materialismo histórico de

La sumilla del curso Materialismo Dialéctico impartido en 1974 en la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos decía:

El curso tiene como finalidad despertar e incentivar el espíritu problematizador del alumno, para conseguir la formación de su conciencia crítica que lo ayude a reubicarse conscientemente en la realidad social en que vive. Por tanto buscamos dos objetivos. Primero, precisar la trascendencia de la Filosofía Materialista Dialéctica, como guía para la acción revolucionaria en base a la unidad de la Teoría y la Práctica. Segundo, puntualizar su carácter de clase y la Revolución que ha generado en la Filosofía, la cultura y la sociedad humana.

En la sumilla del curso Teoría del Proletariado que se dictaba en la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Centro también se señalaba: «Este curso intenta sistematizar científicamente el desarrollo económico, político e ideológico de la más grande clase social de la historia: El Proletariado» (Fuente: Plan de Estudios de la Facultad de CCSS 1972). Podemos apreciar, asimismo, la influencia de estos cursos en los siguientes extractos de tres tesis presentadas en la Universidad de Huamanga en la década del setenta. En la introducción argumentan:

Al momento de plantearnos desarrollar el presente trabajo, procuramos estudiar el latifundio con una concepción de contenido materialista, es decir, que nos proporcionara una explicación estructural del mismo y nos permitiera de este modo abstraer su esencia y señalar los aspectos derivados. Pero además de materialista queríamos una noción dialéctica, con la cual lograríamos el estudio del latifundio en su movimiento, en sus contradicciones internas y en la interdependencia general de sus partes (Tesis presentada en la UNSCH en 1970, citado en Degregori 1990: 115).

[...] la investigación social de una determinada realidad exige necesariamente la explicación a través de una teoría y un método. Para el desarrollo del presente trabajo se ha seguido el Método del Materialismo Dialéctico. El método es analítico y plantea que el criterio de verdad del conocimiento es la práctica. El conocimiento comienza por la práctica y todo conocimiento teórico, adquirido a través de la práctica, vuelve a la práctica (Tesis en Antropología, 1979, UNSCH, Desintegración estructural en la comunidad de Vischongo).

Quedan pues dos alternativas no inmediatas de la dinámica del desarrollo social: o la predominancia del capitalismo dependiente, o una sociedad independiente Democrática-Popular en transición al socialismo. Esta última sólo es posible mediante la revolución (Tesis en Antropología, 1978, UNSCH, ¿Semifeudal y neocolonial o capitalista...? La polémica inconclusa en el campo Social y Político).

Pero no sólo el contenido es autoritario, lo era también la forma de transmitir los conocimientos. Estos cursos y manuales evidencian una concepción pedagógica tradicional, donde la autoridad del libro (del autor) y del maestro resultaba inapelable, pues ofrecían explicaciones didácticas a una juventud que, en la mayoría de los casos, había sido formada con una tradición educativa autoritaria y memorística. En ese sentido, la reproducción ideológica y

Konstantinov y Afasanev, el *Manual de economía política* de Spirindinova y el *Diccionario filosófico* de Roshental y

política del PCP-SL en las universidades, se explicaba en parte por la existencia previa de los cursos mencionados que ofrecían una explicación esquemática y fortalecían un pensamiento totalizador y autoritario de corte radical (Degregori 1990: 113).

Esta cultura política no fue exclusiva de aquellos que se embarcaron en proyectos subversivos como el PCP-SL y el MRTA; influyó al conjunto de grupos políticos activados en el espacio universitario. En ese universo, el PCP-SL aparecía como un pequeño grupo aparentemente sin trascendencia, con cuadros políticos que no tenían posibilidad de influir o movilizar a contingentes importantes del mundo universitario.¹⁰ Contrariamente, otras agrupaciones de izquierda manejaban la perspectiva de abrirse paso entre las posibilidades que ofrecía la transición democrática y la legalidad.

3.6.1.4. El desprestigio de la izquierda legal durante la década del ochenta

A mediados de los años cincuenta y en especial durante las décadas de 1960 y 1970, se inauguró una nueva etapa en la historia política del país, con la emergencia de nuevos actores políticos y movimientos sociales (campesinos, obreros, maestros, estudiantes universitarios y pobladores de barriadas) que cuestionaban el sistema oligárquico de dominación por medio de un discurso clasista. Estos movimientos sociales, organizados mayoritariamente en sindicatos, obtuvieron presencia pública y política mediante huelgas, movilizaciones, toma de tierras, entre otras acciones.

La formación de los sindicatos estuvo íntimamente relacionada al crecimiento acelerado de agrupaciones de izquierda que controlaron rápidamente los cargos dirigentes. En el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Peruana (SUTEP) y la FEP, por ejemplo, era evidente el control que ejercía Patria Roja. Sucedió lo mismo con el PC Unidad y su hegemonía en la reorganizada Central General de Trabajadores del Perú (CGTP), mientras la Confederación Campesina del Perú (CCP) estaba en manos de Vanguardia Revolucionaria que en 1974 le arrebató la conducción de este gremio a Bandera Roja.

En esos años hablar del movimiento popular equivalía a discutir sobre el crecimiento de los partidos de izquierda y las perspectivas políticas que ello implicaba. Cuando el gobierno militar de Velasco asumió la conducción del país en 1968, se generaron fricciones con la izquierda y los sindicatos pues entraron en competencia por el control del movimiento social. En 1976, durante la segunda fase del gobierno militar, el general Morales Bermúdez endureció su trato frente a los sindicatos y la izquierda, en el marco de una profunda recesión económica y de huelgas nacionales masivas (1977 y 1978). En este contexto, se configuró el escenario para la transición democrática y la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

Yudin.

¹⁰ En 1976, el FER de Sendero Luminoso se presentó a elecciones a la FUSM y quedó en último lugar.

Este proceso electoral significó la integración de buena parte de la izquierda a la legalidad del sistema democrático, lo que generó gran expectativa entre sus bases y dirigencias. Pese a que en un inicio la legalidad fue entendida como una forma de aplicar la fórmula leninista de utilizar las elecciones y los parlamentos como tribunas de agitación y propaganda, pronto la izquierda se vio atrapada en medio de un ritmo impuesto desde Lima y por el sistema que pensaban transformar. Desde 1978, se cerró progresivamente un período de estructuras y dirigentes clandestinos mientras aparecían locales públicos y candidatos de izquierda (Hinojosa 1999: 86). La legalidad, al asumirse como una estrategia de acumulación política para una posterior toma del poder, generó en los partidos de izquierda una suerte de esquizofrenia doctrinaria que los envolvió en el dilema de integrarse a las reglas de juego del sistema democrático o mantener su tradicional discurso de la violencia como medio privilegiado para la construcción de una nueva sociedad.

La participación electoral de la Izquierda tuvo mediana acogida en el electorado. Varios dirigentes ocuparon curules en la Asamblea Constituyente, ganaron alcaldías distritales en 1980 e, incluso, llegaron al Municipio Provincial de Lima en 1983. En el ámbito universitario, el caso más conocido fue el de la Universidad San Marcos. En 1979, la Junta Directiva de la Federación Universitaria de San Marcos (FUSM), controlado por el FER-Antifascista (FER-A), convocó a elecciones y motivó que tres agrupaciones de izquierda se unieran para disputarles la conducción de la FUSM. El Partido Comunista Revolucionario-Clase Obrera, el Partido Comunista Patria Roja y Unión Estudiantil forman el Frente Democrático Popular (FDP) y lanzan como candidato al estudiante de Medicina Enrique Jacoby (PCR) que gana las elecciones y desplaza a los antifascistas de la conducción del gremio estudiantil después de casi una década. La alianza ganadora (FDP) cambió luego su nombre por Izquierda Unida-San Marcos cuando en 1980 se forma a nivel nacional el frente electoral Izquierda Unida.

Estos nuevos compromisos políticos, significaron un divorcio entre las nuevas responsabilidades de gestión en un contexto de apertura democrática y el tradicional discurso revolucionario. La militancia universitaria percibió este desencuentro como «reformismo» y reaccionó de manera ambigua ante la presencia de grupos subversivos, lo cual no permitió construir un discurso y estrategia coherentes frente al conflicto armado interno y la prédica subversiva. El cambio político que llevó a los partidos de la izquierda a la legalidad primero en la conducción de las organizaciones gremiales y luego de la propia universidad,¹¹ no logró consolidar tampoco una propuesta universitaria renovadora.

En San Marcos y «La Cantuta», la izquierda legal asumió la conducción del rectorado a mediados de los ochenta, desplazando a los frentes maoístas. Al poco se hace evidente su fracaso

¹¹ Esto se debió gracias a que en 1984 se promulgó la Ley Universitaria 23733, conocida como la ley Alayza-Sánchez. La norma derogó los dispositivos legales impuestos por el gobierno militar, restituyó la autonomía universitaria y la

en la gestión y conducción de la universidad pues los partidos legales intentaron alcanzar mayores cuotas de poder y mantener una relación utilitaria con la universidad. Pese a los discursos y promesas, en la práctica la izquierda confundió el gremio con el partido y la conducción institucional con el manejo corporativo y de clientelas en la universidad. Por ejemplo, en «La Cantuta», diversas fuerzas políticas integrantes de Izquierda Unida lograron elegir al profesor Milciades Hidalgo como rector y se repartieron los espacios de poder en la universidad:

Milciades Hidalgo, el rector de este entonces, fue puesto por un consenso entre el PC-Unidad, el PUM y el UNIR [...] pero el cuestionamiento desde las bases era ¿para qué llegar al gobierno de la universidad? ¿cuál era el sentido... a dónde íbamos?; tanto era así que se volvió simplemente en una repartija de parcelas. Te lo explico mejor: si había un profesor que era del APRA o del PUM no lo dejábamos entrar en Administración. De la misma manera lo hacían en otras facultades, era política parcelaria, sectaria la que se hacía en la universidad, sin ningún fin y objetivo. El asunto era acordar y repartirse las facultades previamente (Ex estudiante, miembro de la Asamblea Universitaria de La Cantuta, y dirigente de la Juventud Comunista Peruana entre 1984 y 1987).

De los errores políticos de la Izquierda legal se aprovecharon los grupos subversivos que articularon muy bien un discurso moralista en el cual se relacionaba la actividad partidaria legal con la corrupción y el reformismo. Este discurso contra los partidos fue utilizado por los grupos radicalizados, en especial por el PCP-SL, para deslegitimar cualquier organización política o gremial opositora a su proyecto.

Otro ejemplo lo constituye el caso del reconocido profesor de Literatura de San Marcos Antonio Cornejo Polar, que llega al rectorado 1985 con el apoyo de Izquierda Unida (IU), pero luego se ve obligado a establecer una alianza con la UDP ¹² para tener mayoría en la Asamblea Universitaria:

Cornejo Polar era un académico con un prestigio muy fuerte dentro y fuera de la Universidad, pero era un académico de izquierda sin partido. Entonces como académico no tenía habilidades políticas, no tenía visión como si lo tenían otros. Por eso, Cornejo finalmente quedó propenso a las correlaciones de fuerzas políticas de la Izquierda Unida donde finalmente él no tenía ningún tipo de participación. No elabora un proyecto, pues tenía a su costado a Patria Roja, el PCR- Clase Obrera, el MIR, el PUM, hasta el MRTA. (Ex dirigente del Centro de Estudiantes de Historia, y militante de Izquierda Unida entre 1980 y 1987).

Estas correlaciones lo obligan, en marzo de 1986, a designar como vicerrector administrativo a Alfredo Torero (miembro de la UDP). A decir de uno de sus colegas, lo único que buscaba Cornejo Polar era «algo tan simple como tener profesores que enseñen, estudiantes

participación estudiantil en el cogobierno de la universidad. La ley no aseguraba los recursos presupuestales necesarios para enfrentar la mayor demanda educativa de los sectores populares.

¹² La UDP con la que Cornejo Polar establece su alianza, proviene de un sector radicalizado del MIR que decide no integrarse a la formación del Partido Unificado Mariateguista (PUM) en 1984, donde confluyen la mayoría de partidos que fundaron una experiencia anterior y distinta de la UDP a fines de la década de 1970.

que estudien y trabajadores que efectivamente trabajen». Sin embargo, entre la inexperiencia política de Cornejo Polar, el sectarismo y boicot de un sector de la alianza que lo llevó al rectorado, y la falta de una propuesta clara para la universidad fue inevitable su renuncia en menos de un año.¹³

En septiembre de 1986, en tanto, la izquierda legal se estableció en la Universidad del Centro en el Frente Único Revolucionario Estudiantil (FURE) para enfrentar al FER Puka Llacta y al PAP que, a través de la Alianza Revolucionaria Estudiantil (ARE), intentó ganar fraudulentamente las elecciones estudiantiles.¹⁴ Para entonces, el PCP-SL ya había iniciado un nuevo ciclo político en la Universidad del Centro desde el 20 de enero de 1983: apareció públicamente repartiendo volantes en el comedor; luego, apareció el MRTA; los paramilitares; y las fuerzas del orden. De este modo, la Universidad del Centro quedó atrapada en un sangriento fuego cruzado que dejó una alta cifra de estudiantes y profesores asesinados y desaparecidos.

En Ayacucho, las condiciones de represión que se recrudecieron desde 1983 con el ingreso de las FFAA al escenario de la guerra, no permitieron el accionar de ningún movimiento político al interior de la universidad. Esto generó un rápido proceso de desmovilización y despolitización de los estudiantes; pero no del PCP-SL que, en agosto y noviembre de 1982, atacó los fundos del Centro Experimental Allpachaka de propiedad de la Universidad con el argumento de que servían de soporte tecnológico y económico al imperialismo. En enero de 1983, además, asesinan a un estudiante de la UNSCH,¹⁵ bajo el cargo de ser un informante de las FFAA. Ya para entonces el PCP-SL realizaba acciones militares en toda la región.

Cuando PCP-SL inicio la lucha armada en 1980, los grupos universitarios radicalizados reaccionaron de dos maneras. Por un lado, había un discurso de justificación, convivencia y subordinación de los antifascistas y Puka Llaqta que a la larga terminaron siendo funcionales a la expansión del PCP-SL. En el otro extremo, estaban los grupos como ciertos sectores del MIR que, ante la imposibilidad de crearse un espacio alternativo entre la izquierda legal, consiguieron formar un frente político (la Unidad Democrática Popular) y un brazo armado (Comando Revolucionarios del Pueblo) para disputarle espacios al PCP Sendero Luminoso; finalmente, terminaron integrándose al proyecto militar del MRTA (véase Documento sobre el MRTA).

¹³En los meses previos a su renuncia, Cornejo tuvo que enfrentar la tenaz oposición de su propio vicerrector administrativo, mientras los estudiantes alentados por el FER Antifascista, tomaron más de diez locales universitarios. Paralelamente, el Sindicato de Trabajadores No Docentes realizó una larga huelga que solamente fue levantada luego de la renuncia del Rector, véase Ricardo Uceda (1986).

¹⁴Tras la crisis experimentada por la muerte de Haya de la Torre, el PAP vive un proceso de ascenso político con el liderazgo de Alan García. Esto implicaba el relanzamiento del trabajo universitario bajo las siglas del ARE, que logra una importante presencia en diversas universidades públicas entre 1983 y 1987. Según testimonio de un ex-dirigente aprista de San Marcos, y actual asesor de la Célula Parlamentaria Aprista, surge a inicios de 1980 una fuerte disputa al interior del Comando Universitario Aprista (CUA) entre el sector conservador, llamado IDE, y el sector alanista, llamado ARE. Finalmente, se impusieron los alanistas, que iniciaron un intenso trabajo político en las universidades, el cual se vio reforzado por el liderazgo carismático y juvenil de Alan García.

¹⁵SERPAR (1992).

Estas ambigüedades frente a los grupos subversivos fue una constante en la década del ochenta. El dilema entre condenar y zanjar con los grupos subversivos o considerarlos como compañeros equivocados, llevó a los partidos de izquierda a intensos procesos de debate. Esto provocó el alejamiento de algunos de sus militantes más radicalizados. Esta situación se refleja claramente en el segundo proceso de ruptura que sufre Patria Roja en 1987 (el primero se da en 1978 con Puka Llaqta), cuando su facción Bolchevique decide alejarse de la línea oficial del partido y manejar un discurso muy cercano al PCP-SL. La ruptura afectó seriamente el trabajo político que Patria Roja venía desarrollando en universidades como «La Cantuta», el Centro, y San Marcos.

El deslinde y la confrontación contra el conflicto armado se realizaron sólo a finales de los ochenta, cuando PCP-SL ya había asesinado a un número considerable de militantes de IU. Sin embargo, dichas iniciativas no fueron suficientemente reconocidas o apoyadas por las estructuras partidarias, pero tampoco lograron configurar un amplio movimiento universitario contra la violencia debido a las tendencias fragmentarias y sectarias de los partidos de izquierda.

3.6.2. La actividad de las agrupaciones subversivas en las universidades

3.6.2.1. El PCP-SL y sus estrategias de adoctrinamiento y reclutamiento en los claustros universitarios

El radicalismo universitario consideraba como mecanismos legítimos de transformación social el uso de la violencia y las prácticas de confrontación. Esto permitió que el discurso autoritario, moralista y pedagógico del PCP Sendero Luminoso se fortalezca en las universidades durante la década del ochenta y consiga administrar (en algunos casos en abierta disputa con el MRTA) el control de determinados espacios *totales*, en especial aquellos que dependen de bienestar universitario (el comedor y la residencia universitaria), estratégicos para el enrolamiento de las juventudes empobrecidas.

El PCP-SL entendió el sistema educativo como un espacio estratégico que usaba para transmitir su ideología y le era funcional para sus propósitos de expansión política. A diferencia de otras agrupaciones de izquierda con mayor tradición obrera e inserción sindical como el PC-Unidad, reemplazó al sindicato por las escuelas, las universidades y las academias preuniversitarias como espacios de captación, formación y agitación política.¹⁶ Esto fue posible gracias a la forma cómo se viene desarrollando el ejercicio de la educación en el Perú entendido como un proceso que privilegia lo memorístico, establece una jerarquía violenta entre el profesor y alumno, donde el maestro es el depositario central de una sabiduría letrada que el alumno debe

¹⁶ Posiblemente se debe a la experiencia adquirida en los setentas cuando llegan a controlar la Facultad de Educación de la Universidad de Huamanga, facultad de donde reclutan un buen número de militantes.

recibir y repetir sin criticarla; y la ausencia de un proyecto pedagógico que entienda la producción de saberes como un proceso creativo basado en la reflexión. El PCP-SL empalmó con esta pedagogía autoritaria, pero también con el viraje radical del magisterio que desde los años setenta realizó una relectura nacionalista y clasista de la historia peruana y cuestionó el orden social de manera autoritaria y por medio de la confrontación.¹⁷ El Estado no pudo neutralizar este radicalismo ni mucho menos reemplazar el predominio de esta pedagogía tradicional y autoritaria, lo que significó que pierda, como dijimos anteriormente, en la disputa por controlar un espacio simbólico e ideológico tan importante como el sistema educativo.

La reproducción ideológica del PCP-SL no se explica sin un escenario previo: la «revolución de los manuales» de materialismo histórico que ofrecían una explicación esquemática de la realidad social. El PCP-SL no crea esta explicación simplista, se apropia de estas lecturas adaptándolas dogmáticamente a la realidad nacional. Su propuesta (y luego la del MRTA) empalma con la tradición política altamente radical, ideologizada y de confrontación que señalamos anteriormente. En esa perspectiva, las identidades políticas de los distintos grupos universitarios se construyeron bajo una interpretación revolucionaria de la sociedad cuyos contenidos y símbolos -expresados en un lenguaje clasista- fueron aprovechados por el PCP Sendero Luminoso a través de su disciplinada voluntad política. Sin embargo, el principal atractivo que los distinguió de los demás grupos maoístas fue que, a través la demostración y la reivindicación de sus acciones armadas, logró ofrecer a sus militantes la posibilidad de sacarlos del escenario universitario y ponerlos al servicio de *la guerra popular*. Así pues, el proyecto pedagógico del PCP-SL conquista y educa porque fueron los únicos que pasaron del discurso a la acción. En el marco de la radicalización de las agrupaciones de izquierda, ofrecieron a los estudiantes la tan ansiada consecuencia revolucionaria y, a diferencia de otras agrupaciones de izquierda ambiguas, nunca renunció a la violencia y la guerra popular como estrategia para la conquista del poder.

Tal vez el caso más claro de esta ambigüedad en el ámbito universitario es el de Patria Roja, que sufre su primera escisión en 1978 con la aparición de la facción Puka Ilaqta y luego, en 1989, se desprenden los llamados Bolcheviques. Tras el inicio del accionar armado del PCP-SL, los grupos políticos derivados de los sectores radicales del maoísmo fueron víctimas de los límites de su propio discurso, pues la presencia polarizante del PCP-SL les exige el desarrollo concreto de la guerra popular que por años prometieron y en apariencia preparaban. El resultado lógico de esta tensión, un factor común en todas las universidades estudiadas por la CVR, fue la integración de un importante sector de sus militantes al proyecto del PCP-SL. De este modo, la inicial y reducida militancia de esta agrupación se alimentó de nuevos militantes que provenían

¹⁷ Esto fue posible, entre otros factores, por la creación del sindicato de maestros (SUTEP) en 1972, controlado desde entonces por el PCP Patria Roja; la pauperización y desprestigio de la carrera magisterial y la formación de los futuros

de Patria Roja, Puka Llaqta, el FER Antifascista y Vanguardia Revolucionaria Proletario Comunista, ya curtidos en la política universitaria.

En un escenario de precariedad institucional y de crisis del país, el discurso senderista logró tener mayor éxito en los sectores más periféricos y pobres de los estudiantes, en especial de aquellos que dependían de los servicios de bienestar universitario, con quienes establece relaciones de clientelismo y de dependencia. Esto fue posible porque el PCP Sendero Luminoso impulsó su actividad proselitista en espacios cerrados y *totales* como el comedor y la residencia universitaria y privilegió, además, la captación de militantes en las facultades de Educación, sector donde se concentraba la mayor cantidad de estudiantes pobres y de perfil provinciano. Desarrollaron, asimismo, una estrategia de denuncia moralizadora contra la corrupción de las autoridades universitarias, organizando sus acciones alrededor de demandas *economicistas* como el no pago de la matrícula, la ampliación de raciones en el comedor (con los Comités de Lucha de Comensales), facilidades para el traslado interno (mediante los Comités de Lucha por el Traslado Interno) y la ampliación de vacantes (a través del Frente Único de Postulantes).

De este modo, el PCP-SL logró niveles de coincidencia con otros grupos radicales de izquierda que venían aplicando la misma estrategia en décadas anteriores. El estilo de la reivindicación no fue patrimonio del PCP-SL; fue común al conjunto de organizaciones izquierdistas en las cuales se encontró condiciones para desarrollar y fortalecer sus objetivos. En suma, el discurso del PCP-SL no fue el único fenómeno violento y, menos aún, el más llamativo, pues el contexto universitario de ese momento estaba conmocionado. Con su estrategia el PCP-SL buscaba incorporar a los estudiantes más golpeados por la crisis, principalmente aquellos que eran hijos e hijas de familias inmigrantes empobrecidas o que provenían de sectores rurales. Intuía -con razón- que estos estudiantes manejaban menos redes sociales en la ciudad y necesitaban integrarse a un referente colectivo mayor que les otorgue una identidad hasta entonces negada por la sociedad dominante.

Generalmente los padres de estos estudiantes eran gente del campo. Ellos venían a la ciudad sólo a estudiar en la universidad, y los padres estaban alejados. Estos jóvenes no tenían el control de sus padres... La gran mayoría eran de escasos recursos y vivían en pensiones, aparte de eso, ellos tenían que vérselas de mil maneras para subsistir...recurrían al comedor para comer y eso era todo lo que tenían...hacían algunos trabajitos como las tareas de los mismos compañeros y sacaban sólo para su pasaje, sólo para subsistir, además ellos no tenían nada, con la misma ropa venían todos los días (Testimonio de una ex-alumna de la Universidad del Centro y miembro del Tercio Estudiantil en 1991).

Quienes buscaban organizarse en un partido tenían motivaciones no siempre conscientes. A decir de Hinojosa «el partido, el círculo o la célula, proporcionan una identidad y un referente

maestros con planes curriculares marxistas en universidades y centros pedagógicos. Al respecto puede consultarse, Gonzalo Portocarrero y Patricia Oliart (1989).

colectivo a sus miembros, [comportamiento] muypreciado para una base social de jóvenes universitarios quienes, en número importante, se encontraban alejados de sus lugares de origen. Todos habían dejado atrás el entorno formal y disciplinado del colegio secundario y, muchos, a la familia» (Hinojosa 1999:81). Por lo que se podía desprender del perfil sociocultural de los simpatizantes y militantes del PCP-SL en las universidades, estos se ubicaron en una suerte de tierra de nadie, entre dos mundos: el andino-tradicional de sus padres con costumbres y visiones del mundo que ya no comparten plenamente y el occidental o, más precisamente, el urbano-criollo, que los discrimina por cholos y serranos.

A estos estudiantes, necesitados de una nueva identidad y seguridad intelectual, PCP-SL les ofrece una explicación coherente del mundo (materia y movimiento), de la historia, de la filosofía (lucha entre idealismo y materialismo), así como de la historia universal (ascenso unilineal desde la comunidad primitiva al esclavismo, feudalismo, capitalismo, socialismo, para culminar con el comunismo) y del Perú (lucha entre el camino burocrático y el camino democrático) En apariencia, estas interpretaciones surgían como intelectualmente desfasadas, pero se asentaron como políticamente eficientes en contextos de precariedad. Esto debido a que el PCP-SL no sólo les ofrece una explicación teleológica de la historia, sino además una organización (el Partido) que los acoge y les otorga identidad. (Degregori 1990: 193)

[...] yo no justifico las acciones del Partido Comunista pero sí considero que hay que diferenciar que el problema de la lucha armada tiene como raíz una causa social y estructural. El problema de que se levante (el PCP-SL), de que haya insurgido y aparecido no es de repente, yo pienso que los levantamientos en el Perú no vienen de ahora, vienen de mucho más atrás... el problema siempre ha sido la sociedad injusta, una sociedad donde una clase pequeña somete a otra que es la mayoría [...] (Testimonio BDI-II 328, Militante del PCP-SL de la UNMSM recluida en el penal Santa Mónica).

En algunos casos, el deseo de superación y ascenso de estos estudiantes, que los llevaba a luchar por un título por todos los medios posibles y, al mismo tiempo, manejar el discurso de la guerra popular, se ajustaba con una voluntad política real. No se trataba solamente de ser como todos, sino de imponer la hegemonía, el mando de la propia clase, del propio grupo: asumir el protagonismo efectivo en la conducción de la universidad primero; y, después, de la sociedad y el Estado. En una sociedad en la que el protagonismo estuvo siempre reservado para los de Lima y no para los de provincias, una revolución verdadera, protagonizada por quienes no eran blancos o criollos, no podía realizarse bajo el paraguas del reformismo pequeño burgués de Izquierda Unida. Los marginados y excluidos debían buscar sus modelos en la periferia y encontraron uno científico y exitoso en el maoísmo del *presidente Gonzalo*.

Mira, Sendero a trabajado con sectores de extracción popular y sobretudo con gente que viene del campo, la gente que tiene sus orígenes en comunidades, con gente de muy baja extracción económica ¿no? y de desosiego personal. Yo creo que el fenómeno de sendero se explican en muchas estructuras psicológicas, en muchas estructuras... de eso estoy convencida. Personas por ejemplo que tienen desencuentros, que tienen postergaciones,

que tienen mucha rabia, que están a punto de estallar ¿no? que quieren resarcir todo lo que les ha faltado, y todo lo malo que les ha ido [...] para mí, con un trabajo político y un poco de dogma era bien fácil que tu los captas. Entonces Sendero tenía un caldo de cultivo muy rico en el tipo de personalidad que tenían, personas con mucho desencuentro, muchas frustraciones, mucha rabia contenida, mucha desesperación, porque son personas desesperadas que quieren los cambios ya, de inmediato (profesora de la Facultad de Sociología, Universidad del Centro).

[...] la mayoría de ellos eran de origen popular, muy parecidos, venían de sectores urbanos populares de Lima, como San Juan de Miraflores, eran hijos de migrantes, de Independencia, de Comas, unos más pobres que otros, eran de partes diversas pero no había mucha diferencia [...] no eran de clase media, eran de procedencia provinciana, de Ayacucho y de diversas partes del país» (ex-dirigente del PUM, Universidad La Cantuta).

Tenían algo que los hacían reconocibles, varias particularidades diría yo, por ejemplo en términos físicos era gente con el prototipo del provinciano pobre. Además hacían algo intencionalmente: el no juntarse con otra gente, eran muy reacios de juntarse con otra gente, solo entre ellos se juntaban lo cual los hacía más identificables. Tenían también comportamientos muy peculiares, por ejemplo era imposible ver a un senderista riendo, bromeando, eran idénticos en el lenguaje, habían interiorizado todo un lenguaje que si tu conversabas con uno de ellos sacabas rápido que era senderista por su modo de hablar. Era una especie de submundo que era atractivo para muy diversa gente creo ¿no?. Terminando los ochenta, cuando la opción Izquierda Unida había explotado, mucha gente que había antes militado en IU se pasa a Sendero, hubo una especie de diáspora masiva hacia Sendero. Manejaban un lenguaje confrontacional que creo no deja de ser atractivo para mucha gente (Profesor de la Facultad de Letras UNMSM. Integrante de la Coordinadora de Defensa de San Marcos 1989).

Uno de los posibles factores que propiciaron que el discurso del PCP-SL sintonice con las expectativas de los jóvenes empobrecidos puede encontrarse en las motivaciones personales que PCP-SL exacerbaba a su favor. A estos jóvenes, les ofreció un discurso muy clasista que escamotea la violencia de la discriminación racial, étnica y de género para subordinarla a la lucha de clases y la construcción de un nuevo poder: el estado de la nueva democracia. De este modo, PCP-SL les facilitó una identidad grupal y partidaria con la posibilidad de quebrantar el viejo orden social y el poder de construir otro nuevo, donde la igualdad clasista borraría por añadidura la discriminación sociocultural de la que eran víctimas.

La mayoría de cuadros del PCP-SL carecían del brillo intelectual de sus competidores de izquierda a quienes rebatían con argumentos como la naturaleza inevitable de la lucha armada y la verdad irrefutable del marxismo-leninismo-maoísmo (el *pensamiento Gonzalo*). Es que para los militantes del PCP-SL, la desconfianza en el sistema político, sumado a la discriminación y exclusión cotidiana, motivaban la idea y la posibilidad de crear un orden alternativo, claro e inexorable, donde la lucha armada era la única salida viable. Muchos encontraron en las certidumbres y acciones del partido la posibilidad de recuperar una iniciativa y un poder que hasta entonces les habían sido negadas (Sandoval 2003).

Podemos, entonces, trazar el itinerario del PCP-SL en las universidades. En Ayacucho, el joven profesor Abimael Guzmán es contratado en 1963 para ejercer la cátedra de Filosofía¹⁸ en la Facultad de Educación, en el marco de reapertura de la Universidad de Huamanga. Por ese entonces, Guzmán era militante del Partido Comunista; pero, luego de su división en 1964, se alineó con el sector maoísta y asumió la conducción del Comité Regional José Carlos Mariátegui del Partido Comunista Bandera Roja. Al frente de este Comité Regional, logró obtener la hegemonía en el Frente Estudiantil Revolucionario (FER) y en la Federación Universitaria (FUSCH) e impulsó la creación de la Federación de Barrios y el Frente de Defensa del Pueblo.

Bandera Roja tuvo en 1969 una disputa interna entre las facciones del profesor Abimael Guzmán y el abogado Saturnino Paredes, justo cuando en Huanta se realizaba la lucha por la gratuidad de la enseñanza y en Huamanga se desarrollaba el congreso de la Federación Departamental de Comunidades y Campesinos de Ayacucho (FEDCCA). La facción de Guzmán fue derrotada en esta pugna e inmediatamente él y un buen sector del Comité Regional Mariátegui se alejaron de Bandera Roja, convencidos de que la única manera de reconstituir el Partido Comunista era apartándose de su línea oficial. Avanzaron, así, en la formación de una nueva organización política distinta a Bandera Roja, conocida como PCP Sendero Luminoso en alusión al lema que el FER controlado por ellos en la UNSCH utilizaba en sus publicaciones: «Por el sendero luminoso de Mariátegui».

El PCP-SL va a tener, entre 1969 y 1973, un predominio indiscutido en la UNSCH en cuyo Consejo Ejecutivo, sin llegar a ser mayoría, influyen decisivamente. Abimael Guzmán se desempeña por entonces como Director Universitario de Personal a cargo de todos los docentes y empleados. Otro destacado miembro del PCP-SL, Antonio Díaz Martínez, ocupó el puesto de Director de Bienestar Estudiantil, responsable del comedor y la vivienda universitaria, servicios claves para la relación con el alumnado provinciano más pobre que llegaba a Ayacucho con escasísimos recursos para tentar una de las limitadas vacantes en el comedor y la vivienda.

Entre 1970 y 1972, un sector clave de jóvenes estudiantes e intelectuales ayacuchanos (futuros cuadros del PCP-SL) conforman el Centro de Trabajo Intelectual Mariátegui (CTIM) con Guzmán a la cabeza y se sumergen en el estudio exegético de los clásicos del marxismo-leninismo, especialmente de las obras de José Carlos Mariátegui y sus interpretaciones sobre la realidad peruana (véase capítulo del PCP-SL; Degregori: 1990). Mientras tanto, la hegemonía del FER-SL en la Federación de Estudiantes de Huamanga (FUSCH) llega a su fin cuando en 1973 es derrotado electoralmente por el Frente Único de Estudiantes (FUE) que agrupaba a todos sus

¹⁸ En 1962 el reconocido antropólogo Efraín Morote Best, llega al rectorado gracias al apoyo del Frente Estudiantil Revolucionario de la universidad de Huamanga. Morote Best es un personaje clave de esta época pues como rector logra convocar a un interesante grupo de intelectuales extranjeros y nacionales (de Lima y provincias), que le otorga a la universidad un dinamismo intelectual inédito en la región. Véase Degregori (1990)

opositores.¹⁹ Al año siguiente, pierden también la conducción del sindicato de docentes (SUTE-UNSCH) por un frente amplio liderado por el MIR-IV Etapa y Vanguardia Revolucionaria. Estas derrotas hacen que el FER-SL pierda influencia en el Consejo Ejecutivo de la universidad y se repliegue en el único espacio donde aún mantenía su hegemonía: la Facultad de Educación.

Durante 1974 Guzmán, pasaba largos períodos en Lima y su presencia en Huamanga era esporádica; de modo que, en 1975, se dicta su resolución de cese de la UNSCH, que lo alejará definitivamente de la Universidad. Sin embargo, en 1976, el PCP-SL recuperó la conducción de la FUSCH, que dos años después abandona pues sus principales cuadros estaban preparándose para el inicio de la lucha armada en el marco de la «Reconstitución del Partido en función de la *guerra popular*».²⁰ En resumen, luego de controlar sectores importantes de la universidad, el PCP-SL terminó abandonando los claustros universitarios: trasladó a un sector de sus militantes al campo y otros se fueron a consolidar su presencia a nivel nacional a través de la docencia en colegios y universidades.

Esto se observa en las universidades del Centro y «La Cantuta», que a través de convenios de intercambio docente, reclutaron a sus primeros militantes extra-regionales. La Universidad del Centro, por ejemplo, contrató en 1977 y 1978 a Osmán Morote Barrionuevo (hijo de Efraín Morote Best) como profesor de la especialidad de antropología quien, una vez en la Universidad, formó círculos de estudios marxistas.²¹ A través de las conferencias públicas y las academias preuniversitarias, Luis Kawata y Herminio Parra trataron de captar, entre 1978 y 1979, a otros militantes.²² Por esos mismo años (1975-1980), en «La Cantuta» el discurso provocador y efectista de la docente Nilda Atanasio y el carisma del profesor Víctor Zavala Cataño (con un trabajo importante en los centros de folklore, danza y principalmente en el Teatro Campesino de claro tinte proselitista),²³ facilitaron la incorporación de un sector considerable de militantes de Puka Llaqta y Patria Roja a las filas del PCP-SL.

En San Marcos, ocurre un proceso similar. A mediados de los setenta, la labor proselitista de Luis Kawata en la Escuela de Filosofía y el activismo estudiantil de Edmundo Cox Bezeville en la facultad de Economía fueron continuados en los ochenta por la profesora de Psicología y ex dirigente del FER Antifascista Lourdes Carpio. La presencia del PCP-SL en San

¹⁹ Que congregaba al MIR-IV etapa, Bandera Roja, Vanguardia Revolucionaria, además de la Democracia Cristiana y otros sectores independientes.

²⁰ La última aparición de la Junta Directiva de la FUSCH controlada por el PCP-SL, se da en 1978 durante el XVI Congreso de la FEP en el Cuzco. Aquella ocasión el PCP-SL, aliado con Pukallaqta y el FER-Antifascista, intentan dominar el Congreso enfrentándose a Patria Roja, pero al ser derrotados se retiran. Por otro lado, en diversas universidades del país organizan el FER Luminoso, llegando a tener una importante presencia en universidades como la UNI y la universidad de Tacna.

²¹ Llega a dictar los cursos de Introducción a las Ciencias Sociales, Historia de las Ideas Políticas, y Antropología General.

²² Kawata dictó en la academia preuniversitaria Euclides (administrado por un estudiante de la UNI cercano al PCP-SL), los cursos de materialismo histórico, materialismo dialéctico y dialéctica de la naturaleza. Fue expulsado del Comité Central del PCP-SL a mediados de 1979.

²³ Zavala Cataño dejó la docencia en la UNE en 1983 y pasó a la clandestinidad. El 23 de junio de 1991, la DINCOTE lo detuvo y lo sindicó como el responsable del Comité de Planeamiento y Aniquilamiento del PCP-SL a nivel nacional. Su

Marcos fue más importante en las facultades de Letras, Educación, Física y Psicología. Lima Metropolitana, mientras tanto, se convirtió en un espacio importante para captar cuadros, entre los que destacan Elena Iparraguirre (Educación, UNIFE), Margie Clavo Peralta, Martha Huatay (Derecho, UNMSM) Laura Zambrano (educadora) y Oscar Ramirez Durand (Ingeniería, UNI).

Para 1980, todos los cuadros políticos importantes del PCP-SL se encontraban fuera de la UNSCH. En ese año, el PCP-SL organizó su último acto público en la Universidad por el Día del Trabajo y despidió a Julio César Mezich,²⁴ el último de sus dirigentes importantes que pasaba a la clandestinidad. Esta ceremonia fue un verdadero acto preformativo, ya que se realizó en medio de un mar de banderas rojas, enarboladas por militantes que vestían a la usanza de los guardias rojos de la Revolución Cultural China.

Durante la primera mitad de los ochenta, el trabajo del PCP-SL en las universidades fue más de reproducción ideológica y captación de militantes a través del Movimiento Juvenil Popular. En «La Cantuta», el PCP-SL crece inicialmente absorbiendo a los militantes de grupos afines como Puka Llaqta. En 1987, la gestión de Izquierda Unida en la Federación de Estudiantes de «La Cantuta» (FEUNE) estaba desprestigiada, lo que permite que en 1989 el PCP-SL desplace a todos sus rivales y aproveche la división de Patria Roja. Se adueñó del control de espacios claves como el comedor, la residencia y algunos centros federados como Pedagogía, Ciencias Naturales, Matemáticas y Ciencias Sociales. La fue reemplazada por distintos comités de lucha controlados por sectores cercanos al PCP-SL.

Un aspecto que se debe resaltar es que, en todo este proceso de expansión del PCP-SL, el liderazgo femenino adquirió gran relevancia, lo cual no implica que el PCP-SL haya construido un discurso sobre el problema de la mujer, sino que utilizaba pragmáticamente su condición de subordinación y necesidad de reconocimiento para reclutar militantes y encuadrarlas en los objetivos de su proyecto armado. Para el PCP-SL, el problema central no era la inequidad en las relaciones de género entre hombres y mujeres; sino la lucha de clases, que tenía su expresión final en la *guerra popular*:

El problema no es luchar contra el otro sexo, con tu sexo opuesto, pues ambos son igualmente explotados, un campesino una campesina, ambos son explotados, un obrero una obrera, un profesor una profesora... más bien (el discurso de la mujer) llama a desunir, y no se puede luchar sólo por tus derechos como mujer, porque debemos de luchar contra quien nos explota ... (aunque) también luchó contra el que no es de mi sexo, pero por el hecho de que me explota (Ex-estudiante de La Cantuta, recluida en el penal de Chorrillos).

captura se realizó casi al mismo tiempo que la de Tito Valle Travesaño y Yovanka Pardavé, cuadros importantes de Socorro Popular en Lima Metropolitana.

²⁴ Mezich era egresado del colegio jesuita La Inmaculada de Lima, estudiante de medicina de la Universidad Cayetano Heredia y ex militante de Vanguardia Revolucionaria. A mediados de los setenta participó como militante de VR en las movilizaciones campesinas por la toma de tierras en Andahuaylas, pero se radicalizó junto con otros dirigentes y pasó tempranamente a las filas del PCP-SL.

Una mirada instrumental parecida se encontraba en la concepción que tiene el PCP-SL sobre la música, el teatro popular y en general sobre todo el proceso educativo:

En la danza y en la cultura, se daba ese intercambio de ideas, entonces por el mismo hecho de la situación que estábamos viviendo en el país, el debate sobre la cultura no eran ajena de ninguna manera a la misma guerra popular que se desarrollaba (ex estudiante sanmarquino, militante del PCP-SL recluido en el penal Castro Castro).

Aquí en la universidad de Huancayo empezamos a desarrollar el folklore, creamos los talleres de danzas; entonces empezamos a desarrollar el folklore... habían grupos de chicos que bailaban danzas de la región. Esto después se extendió, incluso se hacían corta montes dentro de la universidad. A veces estábamos en clases y de pronto una banda por allí, una bulla, unos danzando detrás de la banda [...] Un día vino un chico y me dice: «señorita voy hacer un sikuri». «Ya pues»—le digo— ¿no? Pasó como un mes y de pronto veo unos chicos que están con sus ponchitos verdes, su chullo verde y aparece una chica con su bandera, su bombo, sus zampoñas. Eran excelentes chicos, hacían bromas en el salón y muy ingeniosos, a mí me encantó... pero después todo se perdió porque los talleres de danzas fueron intervenidos, es decir se infiltraron allí los senderistas y entonces cuando los grupos se presentaban en las facultades, en los pueblos, salían las consignas. Entonces se perdió, todo ese impulso se perdió (Profesora de Pedagogía y Humanidades, Universidad del Centro).

SE debe destacar también que, si bien al principio la militancia del PCP-SL no tuvo mayores diferencias ideológicas con los otros grupos maoístas, con el inicio de las acciones armadas, se tornó necesario el endurecimiento de su militancia por las condiciones de clandestinidad y militarización del partido. A se denominó la *cuota*, es decir, la disposición a entregar y sacrificar la propia vida cuando el partido lo dispusiera. Era necesario «llevar la vida en la punta de los dedos», como declaró Abimael Guzmán a *El Diario* en 1988. Con el pasar del tiempo sus militantes fueron percibidos por otros estudiantes como jóvenes endurecidos con un enorme resentimiento frente al sistema y una percepción moralista de la vida.

Esto se ve plasmado en el llamado sacrificio revolucionario que significaba inmolar el plano personal en aras de la fidelidad al partido y al denominado *presidente Gonzalo*. Sus militantes compartían un sentimiento de secta que se reforzó en los ataques que cometieron contra militantes de otros partidos de izquierda, a quienes acusan de electoreros, traidores, corruptos, revisionistas y servidores del social imperialismo:

Lo peor de ellos [miembros del PCP-SL], lo más criticable y censurable, es que hablaban con esa muletilla que decía: «eres un perro miserable», «eres un encallecido revisionista», «eres un miserable que lucra con el sufrimiento de los hijos del pueblo»; y así utilizaban otros términos para diferenciarse (ex militante de la UDP-San Marcos, durante la segunda mitad de la década de 1980).

De acuerdo a lo investigado por la CVR, podemos decir que el PCP-SL no piensa la universidad como un espacio de confrontación militar, sino como un centro de agitación política, captación de militantes y eventualmente de refugio. También aprovecha los recursos y la

infraestructura de la universidad a través del control de la Dirección de Bienestar Universitario, que les permitía imprimir sus volantes y publicaciones, obtener víveres, colchones y medicinas para entregar a sus militantes presos o heridos.

A fines de los ochenta e inicios de los noventa, el PCP-SL llegó a controlar en La Cantuta y en la Universidad del Centro importantes espacios como las comisiones de admisión, los concursos de cátedras y de trabajadores no docentes; además, se infiltró en las academias preuniversitarias y los diversos Frentes de Postulantes. En 1990, el PCP-SL colocó a 11 de sus militantes en la Asamblea Universitaria de la Universidad del Centro, donde el conflicto se desarrolló como una verdadera guerra interna debido al intenso fuego cruzado entre los militantes del PCP-SL y el MRTA, que luchaban por el control físico de diversos espacios de la universidad. Esto produjo un significativo número de muertos entre docentes, estudiantes y trabajadores. A esta lucha, se le sumaron, luego, los comandos paramilitares y las propias fuerzas del orden que detienen, desaparecen y ejecutan extrajudicialmente a docentes y estudiantes por su supuesta filiación con los grupos subversivos. El saldo final fue de 109 muertos y desaparecidos y otros 39 casos en proceso de verificación.

En La Cantuta, el PCP-SL controló los comités estudiantiles del comedor, la residencia, de transporte y los grupos culturales, lo que le permitió ejercer presión sobre las autoridades universitarias.²⁵ Este mismo copamiento no se produjo en la Universidad San Marcos, donde el PCP-SL encontró la resistencia organizada de los estudiantes. En 1989, los estudiantes formaron la Coordinadora de Defensa de San Marcos, integrada por militantes de agrupaciones de izquierda y comunidades cristianas de base, juntando diversas iniciativas contra la violencia del PCP-SL. Este grupo sólo logra focalizar su trabajo en el Centro de Estudiantes de Historia, el Comité de Lucha en el Comedor y el Sindicato de Trabajadores no Docentes. En la Universidad de Huamanga, el feroz ataque de las fuerzas paramilitares contra la universidad y los asesinatos contra miembros de la comunidad universitaria, los obligó a mantener un perfil bajo.

Pero la expansión del PCP-SL empezó a decaer desde 1991 con la instalación de destacamentos militares dentro de las universidades, la captura de Abimael Guzmán en septiembre de 1992, la propuesta de Acuerdo de Paz en 1993 y la división interna que enfrentaba. Al quedar sin liderazgo su estructura partidaria, los militantes universitarios son paulatinamente capturados por la efectividad de la nueva estrategia *contrasubversiva*, la debilidad del PCP-SL y el uso antojadizo de la Ley de Arrepentimiento.

Esto se pudo apreciar en una encuesta que la CVR realizó en los penales Castro Castro y Santa Mónica de Lima, entre 143 internos (106 hombres y 37 mujeres) con instrucción superior acusados de pertenecer al PCP-SL. Se constató que el 53% (76) ingresaron a la universidad entre 1987 y 1992, y que el 57% (81) fueron capturados entre 1992 y 1994. Las especialidades de

²⁵ La presión no sólo fue verbal sino también física, llegando incluso al asesinato, como fue el caso de Rosa Pretell, supervisora de la residencia estudiantil, a quien acusaron de ser informante de las FFAA (Septiembre, 1991).

Educación y Ciencias Sociales fueron las carreras donde más se agruparon los internos con un 34% (49); y las universidades de San Marcos y La Cantuta concentraron el 57% (82) del total de estudiantes reclusos.

3.6.2.2. La presencia del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA)

En 1984, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) ingresó al escenario de la violencia en medio de una crisis económica galopante y el incremento de las acciones del PCP-SL en varias zonas del país. Esto activó más el radicalismo estudiantil que internamente sufría un deterioro del presupuesto universitario, infraestructura y calidad educativa. Con el inicio de las acciones armadas, el MRTA intentó marcar una clara diferencia con el PCP Sendero Luminoso. Su débil presencia en la Universidad estuvo centrada en dos objetivos: publicitar su lucha armada y obtener cuadros políticos y militares, que en muchos casos abandonaron la universidad para integrarse a los denominados Frentes Guerrilleros —en otros casos, el Batallón América conformado por el M-19 de Colombia y otros grupos armados latinoamericanos—.

Las organizaciones políticas que dieron origen al MRTA en marzo de 1982 reclamaban para sí ser parte de lo que se denominó en la década de los setenta la corriente proletaria y socialista. En ese año, militantes y dirigentes de los grupos conocidos como MIR, El Militante y el PSR-Marxista Leninista se reunieron en un Comité Central y, después de un balance de la situación política nacional e internacional, llegaron a la conclusión de que las condiciones para el reinicio de la violencia revolucionaria estaban dadas. Acordaron, entonces, adoptar el nombre de Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). Los integrantes de dichas organizaciones tuvieron en 1979 una experiencia previa de unidad en el FRAS (Frente Revolucionario Antiimperialista y por el Socialismo).

La nueva organización empezó su preparación para el inicio de acciones armadas. Paralelamente ingresaron a la Unidad Democrática Popular (UDP) y, en consecuencia, a IU con el objetivo de interesar a otras organizaciones como VR y el MIR-Confluencia. Sin embargo, sus esfuerzos no prosperaron. Esto motivó que el PSR-ML y el MIR-EM radicalicen sus propuestas armadas y fortalezcan el trabajo de construcción político militar del MRTA y su trabajo en su frente de masas —el Movimiento Pueblo en Marcha—.

En esa perspectiva iniciaron sus acciones armadas atacando, el 22 de enero de 1984, al puesto policial de Villa El Salvador, además de otras acciones en Lima y provincias. En diciembre de 1986, en el marco de I Comité Central Unitario, se integró al MRTA el MIR-Voz Rebelde con un importante trabajo en la UDP ²⁶ y con experiencia en acciones armadas desde

²⁶ En 1984, los partidos VR, PCR y MIR-Confluencia, integrantes de la UDP conformaron el Partido Unificado Mariateguista (PUM); pero, en este proceso, un sector descontento del MIR-C (MIR-Voz Rebelde) no participó en la

1985 a través de sus Comandos Revolucionarios del Pueblo. Se inició, además, un acción política de relevancia en los departamentos de San Martín, Lambayeque, Ancash y La Libertad. En este contexto es que se dio la confluencia UDP-Pueblo en Marcha, que actuaba como el brazo político del MRTA a nivel universitario, en la Universidad del Centro, la UNI, San Marcos, «La Cantuta», entre otras (véase capítulo sobre el MRTA).

La presencia del MRTA en San Marcos, «La Cantuta» y la UNSCH fue bastante débil. Sólo después de su integración con el MIR Voz Rebelde logró, mediante la UDP, obtener una mayor presencia en San Marcos y «La Cantuta». La Universidad del Centro merece una atención especial, ya que es la única universidad que el MRTA quiso controlar y convertir en un centro especializado de captación y formación de cuadros políticos y militares. Pero este objetivo fracasó cuando, en abril de 1989, una numerosa columna armada del MRTA es derrotada en Los Molinos (en la zona de Jauja), lo cual obligó a su dirección a retirar a sus mejores cuadros de la universidad y reemplazar a sus militantes caídos en los distintos frentes guerrilleros. Ese vacío político fue aprovechado por el PCP-SL que terminó expulsando al MRTA de la Universidad mediante la amenaza y asesinato de sus militantes (véase el estudio en profundidad de la Universidad del Centro).

En líneas generales, la estrategia del MRTA en las universidades fue entenderla como un espacio de propaganda político-militar. En ese sentido, su presencia fue simbólica y asociada a desfiles con armas y con los rostros cubiertos con pasamontañas. Esto se debe a que el MRTA no tuvo la necesidad de construir una estrategia política en la Universidad, ya que contaba con el apoyo de grupos políticos —tales como UDP-Pueblo en Marcha— que actuaban como organismos de fachada. Ello le permitió acceder a las dirigencias estudiantiles e incluso tener alianzas determinadas con algunos partidos de la izquierda legal, relación fundamental para su estrategia de captar nuevos cuadros e integrarlos a sus milicias. Por ello, el MRTA no se enfrentó abiertamente con los otros grupos de izquierda debido a que los imaginaba como potenciales y necesarios para su crecimiento. Al parecer esta estrategia no fue exitosa y, a inicios de la década del noventa, terminó siendo desplazado por el PCP-SL, organización que sí logró monopolizar el discurso de la violencia y la *guerra popular*. Además, debemos considerar que parte del brazo político del MRTA (UDP-Pueblo en Marcha) comenzó a discrepar y a distanciarse de su organización por su aparente semejanza con las prácticas del PCP-SL o su extrema militarización que subordinaba el trabajo político de masas. Al final, esta organización quedó aislada y poco a poco fue perdiendo militantes o fueron capturados.

Luego de la intervención militar de 1991 en las universidades, el MRTA perdió la posibilidad de realizar acciones de propaganda armada. A mediados de la década de 1990, tras la

formación de este nuevo partido político y adoptó las siglas del disuelto frente UDP para promover la constitución de un frente político alternativo a la izquierda legal.

captura de sus principales líderes, no se registró ninguna actividad importante de esta organización subversiva.²⁷

3.6.3. La estrategia contrasubversiva del Estado en las universidades

El comportamiento del Estado y de las fuerzas del orden con respecto a las universidades puede ser caracterizado en tres etapas. Inicialmente se mostraron indiferentes al problema de la violencia en las universidades; en un segundo momento, con la presencia estatal se dio vía a la represión policial y paramilitar que se inició en 1987 (tendió a ser indiscriminada y desproporcionada); y, en un tercer momento, estuvo definido por la militarización de la vida universitaria, que desde 1991, colocó a la universidad como objetivo de la lucha *contrasubversiva* del régimen de Alberto Fujimori. Según los testimonios recogidos por la CVR, podemos decir que el Estado, a través de las fuerzas del orden, fue el actor de la violencia que más golpeó a la comunidad universitaria como puede verse en el siguiente cuadro:

Perú 1980-2000: Muertos y desaparecidos según ocupación de la víctima por grupo responsable (cifras absolutas y porcentajes)					
Ocupación	Estado y FFOO	PCP-SL	MRTA	No determinado	Total
Estudiantes Universitarios y de IST	118 (67,04%)	31 (17,61%)	2 (1,13%)	26 (14,77%)	176

Fuente: Base de Datos CVR, Lima 15 de abril, 2003.

Desde que se desató la lucha armada en 1980, el gobierno acusaba sin fundamento a las autoridades de la Universidad de Huamanga de apoyar y fomentar actividades subversivas. En octubre de 1981, luego de que se declarara el estado de emergencia en cinco provincias de Ayacucho, las fuerzas policiales ingresaron a la residencia estudiantil de la UNSCH y detuvieron a medio centenar de estudiantes; pero no encontraron ninguna prueba que vinculara a la universidad con el PCP Sendero Luminoso. A fines de 1982, cuando las FFAA ingresan al escenario regional de la violencia, la situación en la Universidad se vuelve crítica. Los militares comenzaron a detener a estudiantes y docentes, a quienes acusaron de pertenecer al PCP-SL. En realidad las fuerzas del orden, al carecer de una adecuada estrategia de inteligencia —suponían que el PCP-SL aún mantenía a sus principales dirigentes en la universidad cuando ya los habían

²⁷ Salvo la participación efímera de un pequeño grupo en la Facultad de Ciencias Sociales de San Marcos, donde forman talleres de estudio, pero son capturados por la DINCOTE en 1996. Uno de sus militantes llega a participar en el secuestro

desplazado años antes al campo y en la práctica no realizaban ninguna acción relevante en la universidad—. Por esos años, los agentes del orden hicieron de la represión, la tortura física y la destrucción de la infraestructura, su método *contrasubversivo* más adecuado (véase el documento sobre FFAA).

Con el nuevo gobierno de Alan García Pérez, todo hizo suponer que la estrategia *contrasubversiva* y la política de seguridad interna tendrían cambios sustantivos. Pero las sucesivas incursiones de los militares en comunidades campesinas como Pucayacu, Umaro, Accomarca y Bellavista —así como la matanza de los penales en 1986— marcaron un punto de inflexión en las relaciones entre el poder Ejecutivo y los altos mandos militares, que se tornó, luego, en conflictiva. El plan del PAP de lograr el control civil sobre las Fuerzas Armadas fracasó y se replegó sobre las fuerzas policiales, a las cuales fortaleció con la idea de que retomaran la responsabilidad en la lucha *contrasubversiva* bajo liderazgo del Gobierno.

En febrero de 1987, se inició el segundo momento de la estrategia *contrasubversiva* con el ingreso simultáneo de la Policía en las universidades de San Marcos, «La Cantuta» y la UNI en Lima, donde detuvieron alrededor de 700 estudiantes. Nuevamente estos operativos no consiguieron resultados positivos; por el contrario, obligaron a que los cuadros del PCP-SL y el MRTA se refugiaran aún más en la clandestinidad. Otra vez, la ausencia de una estrategia clara de inteligencia frente a los grupos subversivos convirtió a la represión policial un esfuerzo infructuoso.

Desde entonces, las intervenciones fueron más frecuentes. Entre 1988 y 1989, la ofensiva de las fuerzas del orden experimentó un endurecimiento; pero, a diferencia del período anterior, esta nueva etapa implicaba operaciones paramilitares más selectivas y encubiertas. En 1988, tres estudiantes de San Marcos murieron por los disparos realizados por las fuerzas policiales cuando reprimían manifestaciones estudiantiles.²⁸ A fines de ese año, se produjo el secuestro y la desaparición de dos importantes dirigentes de la Federación Nacional de Docentes Universitarios.²⁹ En abril de 1989, fuerzas combinadas de la Policía y el Ejército irrumpen en «La Cantuta» sin lograr capturas importantes.

En la UNSCH, el 3 de enero de 1989, grupos armados en operaciones encubiertas atacan varias instalaciones e inmuebles de la Universidad como el comedor universitario, la residencia de estudiantes, el servicio médico odontológico tópico; además, dinamitan 11 unidades de transporte y la imprenta. Ese mismo día, fuerzas combinadas de la PNP y el ejército incursionan en la residencia y detienen a más de treinta estudiantes. Entre 1989 y 1990, sucedieron en la

del empresario boliviano Samuel Doria Medina, se presume que el dinero del rescate financió parte de la toma de rehenes en la residencia del embajador japonés.

²⁸ Los estudiantes son Javier Arrasco, Carlos Barnet y Hernán Pozo Barrientos.

²⁹ Los docentes José Aznarán y Javier Alarcón, fueron detenidos y desaparecidos entre diciembre de 1989 y enero de 1990. Por esa misma época ocurre en Lima la desaparición del estudiante de sociología de la Pontificia Universidad Católica (PUCP) Ernesto Castillo Paez, y se encuentran los cuerpos asesinados de los hermanos Malpartida también estudiantes de la PUCP.

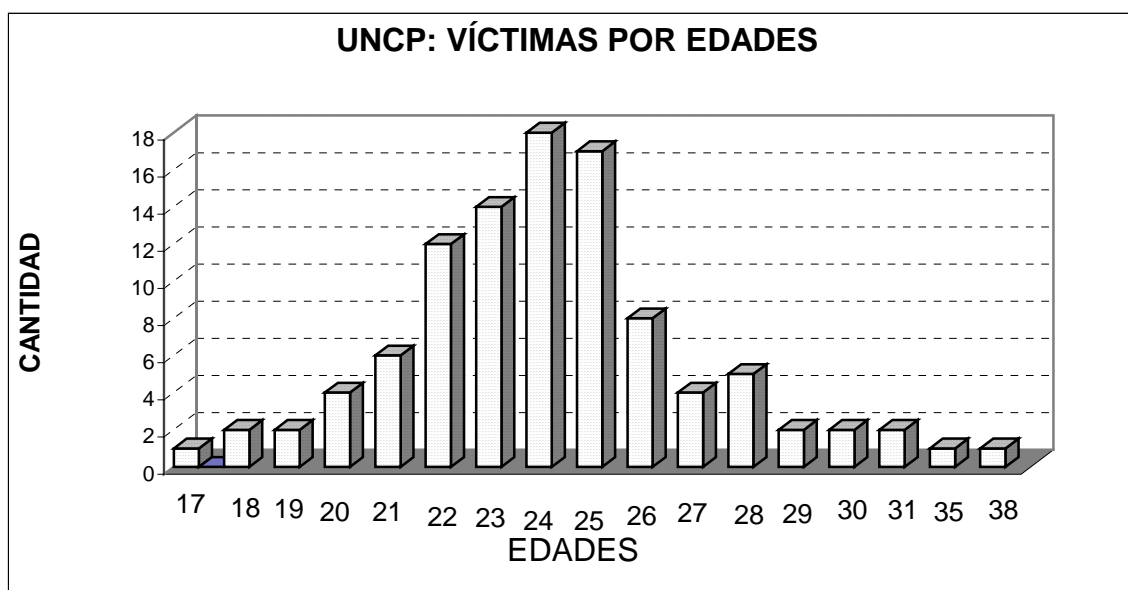
UNSCH otros actos violentos como el atentado al rectorado, a la casa del rector Pedro Villena y el asesinato de docentes y personal de la Universidad por agentes que estaban cubiertos con pasamontañas y portaban armas con silenciadores.³⁰

El año de 1989 también marcó un punto de inflexión en la Universidad del Centro. Se produjo la primera incursión combinada de la Fuerzas Armadas y Policiales en el campus universitario; como consecuencia, se incrementaron las violaciones de los derechos humanos. A diferencia de otras universidades, en la Universidad del Centro la represión estatal fue más feroz y sangrienta pues las acciones de las fuerzas del orden polarizaron hasta sus extremos el enfrentamiento militar ya existente entre el PCP-SL y el MRTA por el control de la universidad. La modalidad que siguieron las fuerzas del orden para frenar el avance del PCP-SL y el MRTA, fue primero la detención, luego la desaparición y finalmente la ejecución extrajudicial de docentes, trabajadores y estudiantes.³¹ Tal vez el caso más conocido fue el del vicerrector académico Jaime Cerrón Palomino, quien fue secuestrado en junio de 1990 al salir de su domicilio, luego lo encontraron sin vida a las afueras de Huancayo.

Pero no fue el único caso. Las investigaciones realizadas por la CVR permitieron establecer que en esa universidad el número de muertos y desaparecidos llegaron a 109. Las ejecuciones extrajudiciales de estudiantes fueron 36, 29 desapariciones forzadas, 28 asesinatos y cuatro muertes en enfrentamientos armados. A este número, debemos agregarle el asesinato de ocho docentes y cuatro trabajadores; además de 39 casos en proceso de verificación, con lo cual el número de víctimas del conflicto armado interno en este centro de estudios supera las 140. La edad promedio del total de víctimas fluctúa entre los 21 y 26 años y todos se produjeron en el período 1989-1993, tiempo que coincide con la implementación de la nueva estrategia *contrasubversiva*.

³⁰ Entre las víctimas de los grupos paramilitares podemos mencionar a Ciro Aramburú (jefe de Bienestar Universitario), Fernando Colonio (asesor legal de la universidad), Francisco Solier (docente) su esposa e hijo, Leonor Zamora (docente y ex-alcaldesa Huamanga). El asesinato en enero de 1989 del profesor y militante del PAP Carlos Capelleti esta aún por esclarecerse.

³¹ Esto tiene su origen con la promulgación del Estado de Emergencia y la creación del Frente Mantaro en 1989, a cargo de Luis Pérez Documet, alto oficial del Ejército que luego se traslada a Lima en 1991. Documet tuvo potestad en la zona este de Lima, coordinando operativos especiales. Era Jefe de la División de Fuerzas Especiales DIFE, cuando se realizó la matanza de estudiantes en La Cantuta de 1992.



Fuente: CVR.

La virulencia del radicalismo estudiantil sirvió de pretexto para que en 1991 el gobierno de Alberto Fujimori autorice la intervención militar de las universidades, mediante la instalación de bases militares dentro de los campus universitarios. En 1991, se instalaron bases en las universidades de San Marcos, «La Cantuta», la UNI, el Callao y Hermilio Valdizán; mientras que en el Centro, un año después. La medida contó con el apoyo de un gran sector de docentes y estudiantes que vieron en las FFAA la única opción posible para mantener el orden en los claustros y frenar el avance del PCP-SL, que proclamaba el desarrollo de su *equilibrio estratégico*. Asimismo, sirvió de termómetro para medir la división interna en la comunidad universitaria y la crisis de representación de los partidos políticos que actuaban en la universidad. Igual respaldo hubo de parte de la opinión pública convencida que las universidades nacionales eran centros de adoctrinamiento subversivo y que los estudiantes de determinadas carreras eran militantes subversivos.

En La Cantuta, el grupo paramilitar Colina incursiona la madrugada del 18 de julio de 1992 en la Residencia Universitaria, donde asesinaron extrajudicialmente a nueve estudiantes y un profesor. El argumento fue que pertenecían a las filas del PCP-SL y que serían los autores de varios atentados en Lima Metropolitana. Sin embargo, esta filiación nunca fue demostrada. Por el contrario, la denuncia de estas muertes por parte de sus familiares y organismos de derechos humanos obligó en un primer momento al Estado y a las FFAA a negar todo vínculo con estos hechos. Las investigaciones de la Fiscalía, el periodismo y de una Comisión Especial del Congreso, forzaron a la Justicia Militar a reconocer que algunos miembros del Servicio de Inteligencia fueron responsables de la matanza y les impusieron penas que fluctuaban entre los

dos y los veinte años de prisión. En junio de 1995, una Ley de Amnistía aprobada por la mayoría fujimorista en el Congreso les devolvió la libertad a los autores de estos asesinatos.

Hacia mediados de los noventa, cuando las acciones subversivas bajaron de intensidad en todo el país y se consolidó el régimen autoritario de Fujimori, el gobierno realizó un nuevo viraje en su política *contrasubversiva* en las universidades. Esta vez instaló Comisiones Reorganizadoras (CORE) con el objetivo de controlarlas políticamente, pues muchas universidades empezaban a mostrarse críticas a la consolidación del régimen autoritario. Se impuso el estado de excepción universitaria; se suspendió el estatuto; y las instancias de gobierno como el Consejo y la Asamblea Universitaria y las Federaciones Universitarias no son reconocidas por las nuevas autoridades. El hecho político que más se debe destacar de esta estrategia fue que las Comisiones Reorganizadoras tuvieran como sus operadores políticos más destacados a los docentes y autoridades que años atrás habían convivido con el PCP-SL y pertenecían a los sectores más radicalizados del movimiento universitario como el FER-Antifascista. Precisamente, por su historial político de formación dogmática-simplificadora, lograron entenderse de manera casi natural con la mediocridad académica y el clientelismo autoritario de la intervención fujimorista; pero sin el discurso radical de antaño.³²

3.6.4. La universidad tras la intervención

Después de la instalación de bases militares en las universidades anteriormente mencionadas, prácticamente desaparecieron la mayoría de agrupaciones políticas, cuya presencia anterior había definido una manera particular de discurso clasista y una imagen de la universidad como popular. La universidad pública se encontraba intervenida militar y administrativamente, los espacios de participación se hallaban bloqueados, los comedores y viviendas se hallaban bajo la férrea vigilancia de los soldados y el discurso clasista, que había identificado a los estudiantes radicalizados en años anteriores. Había sido censurado y literalmente borrado en el olvido casi del mismo modo en que pintas y lemas, que caracterizaron por años las fachadas y pasadizos de las universidades, habían sido cubiertos por las tropas con una gruesa capa de pintura.

Es en este escenario que empiezan a surgir nuevas iniciativas estudiantiles, que buscaban enfrentar el autoritarismo del régimen político y la arbitrariedad de las comisiones reorganizadoras. Hay que destacar que, con la intervención administrativa a las universidades públicas, muchos estudiantes replegaron su actividad política con el silencio y la indiferencia.

Sin embargo, hubo casos —como en la Universidad de San Marcos— donde surgieron desde inicios de los noventa grupos políticos menos ideologizados que los de la década anterior y

³² El Presidente de la Comisión Reorganizadora de San Marcos, Manuel Paredes Manrique (ex PC Unidad) y del decano de la Facultad de Ciencias Sociales de esa universidad, Víctor Medina (antiguo militante del FER-Antifascista), destacan

que intentaban articular una propuesta de universidad alternativa al modelo de modernización neoliberal y autoritario impuesto por el gobierno. Fue en este nuevo contexto que casos de violaciones de los derechos humanos se convirtieron en un referente emblemático de la movilización universitaria, proceso que fue asumido por una nueva generación de estudiantes provenientes de las clases medias distinta al de la generación anterior. Sin embargo, empezó a manifestar graves paradojas, como el contraste entre el creciente recuerdo del caso La Cantuta y el insólito silencio frente a las decenas de estudiantes desaparecidos en la Universidad del Centro.³³

Por esos mismos años (mediados de los noventa), irrumpió en escena un renovado movimiento estudiantil que fue ganando presencia pública, primero, por sus protestas callejeras contra la Ley de Amnistía en 1995 y, luego, por el retiro injustificado de miembros del Tribunal Constitucional en 1997. Se realizaron acciones que lo iban relacionando con protestas nacionales contra la consolidación del régimen autoritario. En esta nueva etapa del movimiento estudiantil, participaron por igual estudiantes de universidades públicas como privadas, así como dirigentes mujeres, lo cual marcó un punto de inflexión en la tradición política universitaria hasta entonces mayoritariamente masculina.³⁴

La protesta estudiantil tomó entonces un carácter extrauniversitario y nacional; asimismo, en distintas universidades del país surgieron diversos colectivos y grupos políticos que conformaron nuevas formas de expresión política con un fuerte componente de cultural e identidad. Los reclamos se centraron en romper con el modelo autoritario impuesto por el régimen de Alberto Fujimori y en la demanda por el respeto a la institucionalidad democrática y los DDHH —aún se recordaba el asesinato de los estudiantes de La Cantuta en 1992. Las movilizaciones estudiantiles fueron masivas y pacíficas; de manera que lograron un amplio nivel de aceptación ante la opinión pública.

Estas movilizaciones significaron una ruptura con el antiguo estigma del universitario vándalo o subversivo y perfiló una imagen positiva y cívica de los estudiantes, preocupados por los temas nacionales y la afirmación de la democracia. Este proceso permitió ubicar a los movimientos universitarios como actores políticos relevantes al interior de la sociedad civil. Después de varias décadas, el movimiento universitario logró vincularse con un movimiento nacional dejando de lado la cultura política de enclaustramiento que los caracterizó en años anteriores. A pesar de su comportamiento impregnado del discurso contra los partidos, propios de la época, y de su heterogeneidad y desigualdad interna,³⁵ los estudiantes lograron ubicarse como uno de los primeros actores en contra del régimen autoritario.

como casos emblemáticos de antiguos radicales al servicio del fujimorismo y de la descomposición moral de buena parte de la comunidad universitaria.

³³ Véase Sandoval (2003).

³⁴ Es el caso de las estudiantes dirigentes en la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica (FEPUC).

³⁵ Véase Grompone (2000).

A fines de la década del noventa, conmocionó el país una nueva coyuntura política crítica para el sistema democrático. La segunda elección del presidente Fujimori Fujimori estaba en pleno auge y el control político del Estado sobre la sociedad generó nuevos conflictos. Para entonces la corrupción estatal y el fraude electoral eran tan evidentes que diversos sectores se movilizan en su afán de democratizar el manejo del poder y hacer valer el estado de derecho en la alternancia presidencial. Nuevamente los estudiantes universitarios salieron a las calles y participaron activamente en la organización y desarrollo de innumerables protestas callejeras. La más importante fue la Marcha de los Cuatro Suyos en julio de 2000.

LA DESAPARICIÓN FORZADA DE ERNESTO CASTILLO PAEZ

Del estudio y análisis de las actuaciones realizadas tanto a nivel nacional por el Poder Judicial, como por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) concluye que el estudiante universitario, Ernesto Rafael Castillo Paez, fue víctima de desaparición forzada por parte de efectivos de la Policía Nacional, quienes lo detuvieron en el distrito de Villa El Salvador (Lima) la mañana del 21 de octubre de 1991, permaneciendo hasta la fecha en situación de desaparecido.

Contexto

Ernesto Castillo Páez era estudiante de sociología en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUC), donde había ingresado en el año 1986. Desde temprano se vio atraído por la política estudiantil, que se vivía intensamente debido al interés de la comunidad universitaria por la cada vez más polarizada situación del país. Desde su ingreso a la universidad se identificó con los sectores estudiantiles de izquierda, acercándose inicialmente como simpatizante al Partido Unificado Mariateguista (PUM),³⁶ integrante de la alianza electoral Izquierda Unida.

Es en estos años que Sendero Luminoso decidió escalar sus acciones en Lima y –en particular-- empezar a desarrollar acciones abiertas a través de organismos generados o de organismos que –creados inicialmente con otro objetivo- fueron militarizados, como «Socorro Popular». Al mismo tiempo logró establecer círculos de simpatizantes en diversas universidades de Lima, entre las cuales se encontraba la Universidad Católica, donde estudiantes desencantados por la izquierda legal continuaron un camino de radicalización que les llevó a acercarse a Sendero Luminoso. Estos cambios en sus posturas ideológicas eran públicos en el debate estudiantil.

³⁶ Testimonios reservados ante miembros de la CVR, de fechas 10 y 17 de junio del 2003.

En estas circunstancias de convulsión social, varios estudiantes de la PUC de todas las distintas tendencias izquierdistas fueron arrestados en distintos momentos de protesta, tales como los paros generales convocados por las centrales sindicales contra la política económica del gobierno. Un momento de grave crisis llegó al movimiento estudiantil de la universidad la mañana del 28 de julio de 1989, cuando los diarios dieron cuenta del hallazgo de los cuerpos de dos estudiantes de la PUC, Abel Malpartida y Luis Alvarez, que habían sido asesinados en la playa Curayacu en el distrito limeño de San Bartolo.³⁷ Igualmente, se encontraron en distintas partes del país los cuerpos de otros tres estudiantes universitarios³⁸ que habían sido vistos por última vez con vida en la mañana del 26 de julio, junto con Abel Malpartida y Luis Alvarez.

Ernesto Castillo Páez fue profundamente afectado por estas muertes puesto que Abel Malpartida era su primo hermano y amigo cercano. Al momento de estas muertes Castillo Páez se encontraba aún cercano a la Izquierda Unida, pero terminó desligándose. Al mismo tiempo, los núcleos de estudiantes que habían simpatizado con Sendero Luminoso sufrieron una fuerte baja en su actividad, por lo que la propaganda de Sendero se redujo a la esporádica pinta de paredes y reparto clandestino de volantes.

La desaparición de Ernesto Castillo Páez

Aproximadamente a las 11 de la mañana del 21 de octubre de 1990, se escuchó la detonación de explosivos en diversos puntos del populoso distrito de Villa el Salvador. Como consecuencia de ello se inició un operativo conjunto policial a fin de restablecer el orden público y detener a los responsables. En dicho operativo participaron efectivos de las comisarías de Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, la 29° Comandancia, la 74° Comandancia, así como de la DIROVE³⁹ y el CEFEA.⁴⁰

De acuerdo a normas internas de la Policía, la responsabilidad de la dirección del operativo debía recaer en el Jefe de la 74° Comandancia, Comandante PG Raúl Velarde Añorga. Sin embargo, el mismo día del operativo éste se encontraba en su domicilio, enterándose de los hechos con posterioridad. Al no haber estado presente el Jefe de la 74° Comandancia, y en atención a la práctica policial, la responsabilidad de la dirección y conducción del operativo recayó en el Comandante PG Juan Carlos Mejía León, oficial de mayor rango en el lugar de los hechos.

Ese mismo día, alrededor de las 11.30 de la mañana, Ernesto Castillo Páez, se encontraba en los alrededores del Parque Central del Grupo 17, Segundo Sector, Segunda Zona del distrito de Villa El Salvador. Había llegado al mencionado distrito con el propósito de realizar un estudio de

³⁷ CVR. Testimonio 100968. Testimonio de la señora Martha Paez Warthon de Malpartida, madre de Abel Malpartida.

³⁸ Julio Alfredo Távora Reátegui, Sonia Quispe De La Cruz y Rodolfo Ibarra.

³⁹ Dirección de Robo de Vehículos.

⁴⁰ Centro de Entrenamiento de la Fuerza Especial de Asalto.

campo vinculado a sus estudios universitarios, según versión de sus padres⁴¹. De acuerdo con cuatro distintos testigos⁴², Ernesto Castillo Páez se encontraba caminando cuando fue intervenido de manera sorpresiva por efectivos policiales que llevaban boinas rojas, los que descendieron de un vehículo patrullero de color blanco. Dichos efectivos procedieron a registrarlo y entre gritos e insultos lo habrían introducido en la maleta del vehículo policial luego de quitarle los lentes. Poco después llegó al lugar otro patrullero, cuyos ocupantes intercambiaron palabras con la tripulación del primer vehículo para luego partir. Desde entonces, Ernesto Castillo Páez permanece en situación de desaparecido.

En la Universidad Católica, la desaparición de Castillo Páez fue denunciada por afiches anónimos dejadas en las paredes, lo que motivó la preocupación de sus amigos. A pesar de los temores de amplios sectores estudiantiles que temían involucrarse en la defensa de una persona sobre la que existían sospechas de tener ideas radicales de izquierda, los gremios estudiantiles optaron por una posición de principio, exigiendo que cualquiera fuesen los cargos contra Castillo Páez, sus derechos fundamentales no debían ser violados y debía ser tratado con conformidad a la ley, pero de ninguna manera torturado o ejecutado.

Los estudiantes de la PUC y la familia de Ernesto Castillo desarrollaron una amplia campaña en la universidad y en los medios de comunicación exigiendo su aparición con vida y demandando una actitud institucional de su universidad a favor de Castillo. Sin embargo, las esperanzas de su reaparición se perdían progresivamente al comprobar que graves irregularidades indicaban la existencia de una intención desde ciertos niveles del aparato estatal de encubrir su arresto. Por último, la aparición de algunos mensajes de Sendero Luminoso atacando la campaña por la reaparición de Castillo Páez, como un supuesto uso político de los partidos de la izquierda legal, confundió y desanimó a la mayoría de los estudiantes de continuar participando. La campaña por la aparición con vida de Ernesto Castillo quedó reducida al esfuerzo de los familiares, que empeñaron todas sus fuerzas en una lucha que fue infructuosa y que conllevó a su ruina económica, graves sufrimientos y finalmente el autoexilio, por razones de seguridad.

Proceso de Habeas Corpus

Efectivamente, ante la desaparición producida, el 25 de octubre de 1990, el señor Cromwell Castillo Castillo, padre de la víctima, había iniciado las acciones legales interponiendo una demanda de Habeas Corpus ante el 24° Juzgado de Instrucción de Lima a favor de su hijo y en contra del Ministerio del Interior, el Jefe de la Policía Nacional del Perú y el Jefe de la Dirección Nacional contra el Terrorismo.

⁴¹ Versión de los padres de Ernesto Castillo Páez según video elaborado por el Instituto de Defensa Legal (IDL) sobre el presente caso, aportado como medio de prueba en el proceso seguido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

⁴² María Esther Aguirre Vera, María Elena Castro Osorio, José Roberto Ruiz Huapaya y Erika Catherine Vera de la Cruz.

En el curso de las investigaciones, la Jueza del caso, la Dra. Elba Greta Minaya, recibió las declaraciones de los testigos de la detención. Asimismo, se hizo presente en la Subdirección contra el Terrorismo (DIRCOTE) y en las comisarías de Villa el Salvador y San Juan de Miraflores a fin de verificar la detención, la cual fue negada por estas dependencias policiales.

Dentro de las irregularidades aparecidas producto de las investigaciones judiciales destaca el hecho de que al solicitar la Dra. Minaya el Libro de Detenidos en la comisaría de San Juan de Miraflores, se le entregó un cuaderno llamado «Segundos Cuartos» que no tenía relación alguna con el requerimiento de la magistrada. Al insistir la Jueza en su pedido, se le entregó un libro de detenidos abierto el 26 de abril de 1989 y terminado el 26 de septiembre de 1990 «[...] habiéndose agregado notoriamente, luego de la fecha antes citada, un servicio del día 13 a 14 de octubre del presente, así como del 20, 21 y 22 de octubre del presente año, situación anómala en forma ostensible [...]»⁴³

A juicio de la CVR esta situación evidencia que Ernesto Castillo Paéz luego de ser detenido habría sido conducido a la Comisaría de San Juan de Miraflores de donde, a su vez, efectivos policiales se lo llevaron en dirección desconocida.

Finalmente, el 31 de octubre de 1990, la Jueza declaró fundado el Habeas Corpus ordenando la inmediata libertad de Ernesto Castillo Páez, bajo responsabilidad del entonces Ministro del Interior, General EP Adolfo Alvarado Fournier, el Jefe de la Policía Nacional, General PNP Víctor Alva Plasencia y el Jefe de la Dirección contra el Terrorismo, General PNP Enrique Oblitas Jaén. Además de las consideraciones mencionadas, relacionadas a las irregularidades encontradas respecto de la detención, la Jueza tomó en consideración el hecho de que el primo de la víctima, Abel Malpartida Páez, había sido asesinado en Julio de 1989, luego de haber sido detenido en similares circunstancias «[...] por lo que podría tratarse de un caso de hostigamiento y persecución familiar con consiguiente desaparición[...]»⁴⁴. Sin embargo, el mandato judicial no surtió efecto alguno pues Castillo Páez no fue puesto en libertad y la institución policial siguió negando su detención.

Siguiendo el curso del proceso judicial, el expediente fue elevado al 8° Tribunal Correccional de Lima, el cual confirmó la sentencia y ordenó se remitieran copias certificadas de lo actuado tanto a la Cámara de Diputados, para que se proceda a acusar constitucionalmente al Ministro del Interior, como al Fiscal Provincial de Turno, a fin de que se formule denuncia contra el Director de la Policía y el jefe de Dirección contra el Terrorismo; y, asimismo, se individualice a los demás responsables por la detención y desaparición de Ernesto Castillo Páez.

⁴³ Diligencia de Inspección Ocular realizada en la Comisaría de San Juan de Miraflores de fecha 30 de octubre de 1990, expediente de Habeas Corpus ante el 24° Juzgado de Instrucción de Lima.

⁴⁴ Sentencia de 1° Instancia en el proceso de Habeas Corpus, de fecha 31 de octubre de 1990.

Contra la mencionada resolución, el Procurador Público a cargo de los Asuntos Especiales del Ministerio del Interior relativos a Terrorismo⁴⁵ interpuso Recurso de Nulidad ante el mismo Tribunal, a fin de que el caso sea revisado por la Corte Suprema, el cual no fue concedido por improcedente. Insistiendo en su pedido, interpuso Recurso de Queja a fin de que se conceda el Recurso de Nulidad previamente denegado, siendo igualmente declarado improcedente por el mismo Tribunal.⁴⁶

Ante esta situación, el mismo procurador presentó, nuevamente, un Recurso de Queja esta vez directamente ante la 2ª Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. Sorpresivamente el recurso fue admitido a pesar de que la ley no lo permitía de manera explícita. El argumento utilizado por la Corte fue que aunque el artículo 21º de la Ley N° 23506 (Ley de Habeas Corpus y Amparo) establecía que dicho recurso sólo procede contra la denegación del Habeas Corpus y no cuando éste ha sido declarado fundado —como en el presente caso—, «[...] tal dispositivo debe interpretarse en el sentido que se trata de un proceso sin violaciones de la ley, de lo contrario sería consagrar la arbitrariedad[...]»⁴⁷

Así, admitido ilegalmente el Recurso de Nulidad, en febrero de 1991, la propia Sala Penal de la Corte Suprema resolvió declarando nula la sentencia del 8º Tribunal Correccional e improcedente el Hábeas Corpus, bajo el argumento de que en el desarrollo del proceso constitucional no se habían respetado las formalidades establecidas por el Código de Procedimientos Penales para la recepción de testimoniales.⁴⁸

Cabe mencionar que en este contexto, el Dr. Augusto Zúñiga, abogado de Castillo Páez y miembro de la Comisión de Derechos Humanos -COMISEDH-, sufrió un atentado mediante una bomba contenida en un sobre, a consecuencia del cual perdió el antebrazo izquierdo.⁴⁹ Coincidentemente, el atentado se produjo cuando Augusto Zúñiga denunciaba las irregularidades cometidas por la Corte Suprema al avocarse al conocimiento del Hábeas Corpus y venía sufriendo constantes amenazas destinadas a intimidarlo para que abandone el patrocinio del caso del estudiante Ernesto Castillo Páez.⁵⁰

En este punto, y en relación a la actuación de la Corte Suprema, la CVR estima que resulta cuando menos agravante tanto para los familiares de Ernesto Castillo Paéz, como para a la sociedad en su conjunto, el hecho de que el sistema judicial —representado por la Corte Suprema

⁴⁵ En ese período, el ex congresista Daniel Espichán Tumay.

⁴⁶ El 29 de noviembre y el 3 de diciembre de 1990 respectivamente.

⁴⁷ Resolución de la 2ª Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia de fecha 7 de febrero de 1991, expediente No. 53-91

⁴⁸ De acuerdo a dicha resolución, la jueza a cargo de la tramitación del Hábeas Corpus no había cumplido con identificar plenamente a los testigos de la detención de Ernesto y además, les había tomado su declaración de manera conjunta, contrariando formalidades previstas en la ley.

⁴⁹ Sujetos desconocidos llevaron hasta las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos -COMISEDH- un sobre con el membrete de la Secretaría de la Presidencia de la República dirigido a la asesoría legal de la institución. El sobre sólo contenía un libro viejo y una carga de 50 gramos de explosivo plástico con un mecanismo diseñado para hacer explosión al ser abierto. El Dr. Augusto Zúñiga Paz, abogado de la institución, abrió el sobre y éste explotó. Zúñiga había sido antes abogado de otros casos de notoriedad como el del periodista Jaime Ayala Sulca, la matanza de Soccos y las masacres de los penales de Lurigancho y El Frontón.

⁵⁰ Denuncia de Augusto Zúñiga ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de fecha 1 de abril de 1993.

en tanto máximo órgano jurisdiccional— evite pronunciarse sobre de libertad de un ciudadano utilizando como pretexto un rígida interpretación de formalidades procedimentales. Esto, a juicio de la CVR, refleja la poca voluntad real por parte de la Corte Suprema de garantizar con valentía las libertades de los ciudadanos a los que esta llamado constitucionalmente a defender, así como una falta de compromiso en la lucha por acabar con la cultura de la impunidad en el país.

Acusación Constitucional

En este mismo sentido, la sorpresiva resolución de la Sala Penal de la Corte Suprema, motivó que en abril de 1991, un grupo de diputados encabezados por Julio Castro Gómez, solicitara a su Cámara que cumpla con formular acusación constitucional ante el Senado de la República contra los vocales supremos Horacio Valladares Ayarza, Carlos Espinoza Villanueva, José Angulo Martínez, Róger Salas Gamboa y Federico Peralta Rosas, integrantes de la 2ª Sala Penal de la Corte Suprema en el mes de febrero de 1991, por la comisión de graves actos infractores de la Constitución y las leyes en el proceso de Hábeas Corpus en el caso de Ernesto Castillo Páez.

En el día, la Cámara de Diputados aprobó la Moción presentada y nombró una Comisión Especial que emitió un dictamen en mayoría a favor de la procedencia de la acusación constitucional contra los citados vocales supremos. Encontrándose expedita para votación en la Cámara de Diputados,⁵¹ el 5 de abril de 1992, el entonces presidente Alberto Fujimori disolvió el Congreso de la República, paralizándose con ello el procedimiento de acusación.

La acusación constitucional fue posteriormente retomada en febrero del 2002, cuando el congresista Henry Pease presentó un nuevo pedido de acusación contra los ex magistrados supremos José Angulo Martínez, Mario Urrelo Alvarez, Luis Serpa Segura y Roger Salas Gamboa⁵² por la comisión del delito de prevaricato cometido durante la tramitación del Hábeas Corpus promovido por la detención desaparición de Ernesto Castillo Páez. A partir de este pedido, se formó la Sub-Comisión Investigadora de la denuncia Constitucional N° 73, la misma que es presidida por el congresista Heriberto Benítez Rivas y que al finalizar sus labores presentará un informe para ser sometido a la Presidencia del Congreso.

Proceso penal

No obstante el resultado al que finalmente llegara el proceso de Habeas Corpus, paralelamente, de acuerdo con lo que había sido ordenado por el 8° Tribunal Correccional, el 15 de marzo de 1991, la titular de la 14° Fiscalía Provincial Penal de Lima formalizó denuncia penal contra el Jefe de la

⁵¹ Constitución de 1979, artículo 183: Corresponde a la Cámara de Diputados acusar ante el Senado al Presidente de la República, a los miembros de ambas Cámaras, a los Ministros de Estado, a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal de Garantías Constitucionales y a los altos funcionarios de la Republica que señala la ley, por infracción de la Constitución y por todo delito que comentan en ejercicio de sus funciones, aunque hayan cesado en éstas.

⁵² Los vocales Urrelo Alvarez y Serpa Segura conformaban la 2ª Sala cuando declaró fundada la Queja. La nueva acusación constitucional no incluyó a los vocales Horacio Valladares, Carlos Espinoza y Federico Peralta ya que éstos fueron cesados del Poder Judicial en abril de 1992 y porque han transcurrido más de cinco años desde la fecha del cese, razón por la cual no podían ser acusados constitucionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99° de la Constitución de 1993.

Policía Nacional General PNP, Víctor Manuel Alvarado Plasencia, el Jefe de la DIRCOTE, General PNP Enrique Oblitas Jaén, el Comisario de la Comisaría de San Juan de Miraflores, Mayor PNP Víctor Vargas Giraldeés, y el Comandante de Guardia de la Comisaría de San Juan de Miraflores, Sargento PNP José Emilio Campos Chira, por los delitos contra los deberes de función y abuso de autoridad⁵³ en agravio de Ernesto Castillo Páez. Se inició, de esta manera, la fase penal dentro del sistema judicial del caso Castillo Paéz.

Así, el Juez del 14° Juzgado de Instrucción de Lima abrió instrucción contra las personas acusadas por la fiscalía por los mismos delitos, dictando contra ellos mandato de comparecencia. Posteriormente, acogiendo la opinión del Ministerio Público, se amplió la instrucción contra Víctor Vargas Giraldeés y José Emilio Campos Chira por delito de Violencia y Resistencia a la Autoridad previsto en el artículo 372° del Código Penal de 1991.

Cabe indicar que no obstante los reiterados pedidos de los abogados de la familia de Castillo Páez respecto de la ampliación del Auto Apertorio para que se comprendiera en el proceso al Comandante Juan Carlos Mejía León —el oficial de mayor rango durante el operativo y, por tanto, principal responsable—, éste nunca fue atendido.

Durante el desarrollo del proceso, el Juez tomó las declaraciones instructivas a los procesados y las testimoniales a los efectivos que participaron en el operativo policial del 21 de octubre de 1990 en Villa El Salvador. Asimismo, se recibió las declaraciones de cuatro testigos directos de la detención⁵⁴ de Ernesto Castillo Páez, realizándose incluso una inspección ocular a fin de reconstruir los hechos y verificar la visibilidad desde la posición de los testigos.

El 19 de agosto de 1992, el Juez del 14° Juzgado de Instrucción de Lima, no obstante admitir que se había producido la detención de Castillo Páez por miembros de la Policía, emitió resolución disponiendo el sobreseimiento de la instrucción respecto de los inculcados en el extremo referido al delito de abuso de autoridad, por no haber podido determinar la participación de los acusados. Adicionalmente, el proceso penal en el extremo de Violencia y Resistencia a la Autoridad en contra de Víctor Guillermo Vargas Giraldeés y José Emilio Campos Chira, fue derivado al 40° Juzgado de Instrucción⁵⁵. Lamentablemente, a juicio de la CVR, esto refleja la desidia del sistema judicial por agotar todas las posibilidades de investigación a fin de terminar a los responsables de los hechos denunciados y hacer justicia.

En abril de 1993, el Juez adecuó la causa al proceso penal ordinario, remitiendo los actuados al Ministerio Público para que éste emita el informe correspondiente. Así, en diciembre de 1993, la 1ª Sala Penal de la Corte Superior de Lima declaró haber mérito para pasar a juicio oral contra los sub-oficiales Víctor Vargas Giraldeés y José Emilio Campos Chira por el delito de

⁵³ Previstos en los artículos 337° y 340° incisos 1, 2 y 3 del Código Penal de 1924.

⁵⁴ Cabe mencionar que hubieron mas personas que presenciaron la detención de Ernesto Castillo Páez, pero que por temor no se presentaron a declarar.

⁵⁵ La razón fue que el 14° Juzgado de Instrucción de Lima fue designado como Juzgado Especial para casos de Terrorismo.

Violencia y Resistencia a la Autoridad en agravio del Estado. Igualmente, declararon no haber mérito para pasar a juicio oral contra los mencionados sub-oficiales y los generales Alva Plasencia y Oblitas Jaen por el delito de Abuso de Autoridad, ordenándose el archivamiento definitivo del proceso en este extremo. Cabe resaltar que el desarrollo de las audiencias se frustró en reiteradas oportunidades por inasistencia de los inculpados.

Finalmente, en el mes de marzo de 1984, Vargas Giraldez y Campos Chira dedujeron una excepción de cosa juzgada alegando que la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar ya los había juzgado y sentenciado por los mismos hechos.⁵⁶ Así, revisados los actuados del Fuero Militar, la 1ª Sala Penal de la Corte Superior de Lima, con fecha 31 de octubre de 1995, declaró fundada la excepción de cosa juzgada, disponiendo en tal medida el archivo definitivo del proceso.⁵⁷

Actuación del Fuero Militar

El referido proceso llevado en el fuero militar empezó el 28 de noviembre de 1990 cuando el Director General de la Policía Nacional del Perú, Teniente General PNP Adolfo Cuba y Escobedo, formuló denuncia penal ante la 1ª Sala del Consejo Superior de Justicia de la II Zona Judicial de la Policía Nacional contra el Comandante Raúl Valverde Añorga, el Mayor José Vargas Cepeda (Comisario de la Comisaría de Villa el Salvador), el Mayor Víctor Vargas Giraldez y Sargento 1º Víctor Campos Chira por los delitos de Negligencia, Desobediencia y Falsedad.⁵⁸

Sin embargo, en septiembre de 1993, se resolvió elevar el expediente al Consejo Supremo de Justicia Militar, en aplicación de la Ley Orgánica de Justicia Militar,⁵⁹ argumentando que uno de los acusados -el entonces Comandante PNP Raúl Valverde Añorga- había sido ascendido al grado de Coronel.

Así, el 23 de marzo de 1994, la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar dictó sentencia absolviendo al Comandante Valverde Añorga del delito de Negligencia y condenando a Campos Chira por falta por Desobediencia cuya posibilidad de imponer una pena ya había prescrito y a Vargas Giraldez por delito de negligencia a un mes de reclusión militar suspendida.⁶⁰ Dicha sentencia no fue apelada por las partes con lo cual el proceso concluyó definitivamente.

⁵⁶ Escrito de José Emilio Campos Chira de fecha 24 de marzo de 1994 y de Víctor Vargas Giraldez de fecha 28 de marzo de 1994 ante la 1ª Sala Penal de la Corte Superior de Lima, expediente No. 549-93

⁵⁷ Resolución de la 1ª Sala Penal de la Corte Superior de Lima, de fecha 31 de octubre de 1995, expediente No. 549-93

⁵⁸ Oficio No. 468-90-DGPNP/SG de fecha 28 de noviembre de 1990

⁵⁹ Inciso a), numeral 10 del artículo 12°.

Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Paralelamente a las actuaciones judiciales nacionales y a la acusación constitucional relacionadas con el caso de la desaparición de Ernesto Castillo Páez, se realizaron a nivel del Sistema Interamericano de Derechos Humanos diversas actuaciones sobre el caso.

Efectivamente, el caso se puso en conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por nota en noviembre de 1990. En esta comunicación, suscrita por el padre de la víctima, se invocó el artículo 29º, parágrafo 2 del Reglamento de la Comisión para solicitar «tenga a bien dirigirse con carácter de urgencia al gobierno y autoridades peruanas a fin que éstas señalen el lugar en que se encuentra detenido Ernesto Castillo».⁶¹

El 26 de septiembre de 1994, la Comisión Interamericana mediante el Informe 19/94 determinó que el Estado peruano «[...] es responsable de la violación, en perjuicio de Ernesto Castillo Páez, del derecho a la libertad personal, a la integridad personal, a la vida y a una efectiva protección judicial, así como de las garantías judiciales del debido proceso legal que reconocen, respectivamente, los artículos 7º, 5º, 4º, 25º y 8º de la Convención Americana».⁶² Asimismo, la Comisión recomendó al Estado peruano que en un plazo no mayor de 45 días realice una nueva investigación sobre los hechos denunciados, determine el paradero de la víctima y proceda a identificar y sancionar a los responsables de la desaparición de Ernesto Castillo Páez.⁶³ Esto no sucedió y en enero de 1995, la Comisión sometió el caso a consideración de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En estas circunstancias, el Estado peruano alegó las excepciones preliminares de falta de agotamiento de la jurisdicción interna e inadmisibilidad de la demanda solicitando «[...] la suspensión del procedimiento sobre el fondo hasta que (fueran) resueltas las excepciones deducidas [...]»⁶⁴. Luego de que la Corte desestimara las excepciones preliminares, en febrero de 1997, se celebraron las Audiencias Públicas sobre el fondo del caso, donde escuchó a los testigos, peritos y representantes de la Comisión y de las partes procediendo a examinar la prueba documental presentada.

Como resultado del proceso, el 3 de noviembre de 1997, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado peruano por la detención y desaparición de Ernesto Castillo Páez, afirmando que habían sido violados los artículos 4º (derecho a la vida), 5º (derecho a la integridad personal), 7º (derecho a la libertad personal) y 25º (protección judicial) de la

⁶⁰ Sentencia de la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar, de fecha 23 de marzo de 1994 expediente No. 598-V-93

⁶¹ Comunicación del señor Cromwell Castillo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de fecha 16 de noviembre de 1990.

⁶² Informe No. 19/94, Caso 10.733 (PERU) de fecha 26 de septiembre de 1994, Acuerdo No. 1

⁶³ Ibid, Acuerdo No. 3

⁶⁴ Comunicación del Estado peruano de fecha 15 de marzo de 1995, recibida en Secretaría el 24 de marzo de 1995.

Convención Americana, todos ellos en relación con el artículo 1º inciso 1 de la Convención (obligación de respetar los derechos). La Corte señaló que el Estado peruano estaba «obligado a reparar las consecuencias de esas violaciones e indemnizar a los familiares de la víctima y a resarcirles los gastos en que hayan incurrido en sus actuaciones ante las autoridades peruanas con ocasión de ese proceso»⁶⁵.

En la misma sentencia, la Corte señaló que «El Estado peruano está obligado a investigar los hechos que las produjeron. Inclusive, en el supuesto de que dificultades del orden interno impidiesen identificar a los individuos responsables por los delitos de esta naturaleza subsiste el derecho de los familiares de la víctima de conocer cuál fue el destino de ésta y, en su caso, donde se encuentran los restos [...]»⁶⁶.

Adicionalmente, en noviembre de 1998, la Corte emitió Sentencia sobre Reparaciones fijando en USA \$ 245,021.80 el monto que el Estado peruano debía pagar en carácter de reparaciones a los familiares del señor Ernesto Rafael Castillo Páez. Asimismo, la Corte ordenó que «[...] el Estado del Perú debe investigar los hechos del presente caso, identificar y sancionar a sus responsables y adoptar las disposiciones necesarias en su derecho interno para asegurar el cumplimiento de esta obligación.»⁶⁷. Posteriormente, el 27 de noviembre de 2002, la Corte Interamericana emitió una nueva resolución sobre el cumplimiento de la sentencia, recordándole al Estado peruano que debe tomar todas las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento a la Sentencia de Reparaciones mencionada. Dispuso además que «[...] el Estado deberá presentar a la Corte, a más tardar el 30 de marzo de 2003 un informe detallado sobre las gestiones realizadas con el propósito de cumplir con lo dispuesto por el Tribunal en el considerando noveno de la presente Resolución de Cumplimiento», el mismo que a la letra señala que: «[...]el Tribunal considera pertinente que el Estado le informe sobre el adelanto en las investigaciones seguidas en el Perú contra varios imputados por el secuestro y posterior desaparición de Ernesto Castillo Páez por parte de la Policía Nacional del Perú[...]»⁶⁸.

Actuaciones judiciales posteriores

Como consecuencia del mandato de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el 29 de agosto del 2001, el Fiscal Miguel Angel Vega Vaccaro de la 37º Fiscalía Provincial Penal de Lima, formalizó denuncia penal contra el Comandante Juan Mejía León y otros 15 oficiales⁶⁹ por delito de secuestro en agravio de Ernesto Castillo Páez.

⁶⁵ Caso Castillo Páez, Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de fecha 3 de noviembre de 1997, parte resolutive.

⁶⁶ Ibid, párrafo 90

⁶⁷ Caso Castillo Páez, Sentencia de Reparaciones, parte resolutive, 27 de noviembre de 1998.

⁶⁸ Ibid, párrafo

⁶⁹ Guido Felipe Jiménez del Carpio, Dany James Quiróz Sandoval, Jaime Alfredo Melchor Vivanco, Juan José Quiróz Zárate, Marco Antonio Huaracaya Siguas, Alex Pianto Sono, Jorge Luis Beltrán Soto, Héctor Abad Cabrera Arriola,

De esta forma, el 27º Juzgado Provincial Penal de Lima abrió instrucción contra las mismas personas, dictando mandato de comparecencia, situación que fue confirmado por la 3º Sala Penal de la Corte Superior de Lima.

Concluida la etapa de instrucción, y después de ser el caso derivado a la 13º Fiscalía Provincial Penal de Lima por motivos administrativos, se emitió Dictamen Final opinando la fiscalía por la responsabilidad de todos los efectivos policiales procesados por el delito de secuestro. Recibido el informe fiscal, en marzo del 2003, la Jueza del 13º Juzgado Penal de Lima emitió su Informe Final, en el que señala la responsabilidad penal únicamente del Comandante Juan Carlos Mejía León y de los oficiales Antonio López Trujillo, Atanulfo Zamora García y Víctor Marquina Alvarado, los mismos que acompañaban a Mejía León en el camión Portatropas No. 5002 —adscrito al Centro de Entrenamiento de la Fuerza Especial de Asalto (CEFEA)— el día de la detención de Ernesto Castillo Páez.

Dentro de las diligencias realizadas en el desarrollo del nuevo proceso penal, se destaca la declaración instructiva de Guido Felipe Jiménez del Carpio, quien estuvo al mando de una unidad policial el día de los hechos. Este señaló que ese día capturaron al estudiante Juan Gómez del Prado. En circunstancias que su compañero, el Sub Oficial de 2ª Dany Quiróz Sandoval, esposaba a dicho detenido, llegó un patrullero de la DIROVE, cuya tripulación —que llevaba boinas rojas— «[...] quisieron arrebatarlos al detenido lo cual no permitimos y optamos por conducirles a la comisaría del sector[...]»⁷⁰.

El detenido fue trasladado a la Comisaría de Villa El Salvador. En dicha dependencia, Jiménez del Carpio fue informado por Quiroz Sandoval «[...] que el Comandante Mejía le había dicho que el Jefe de la región había ordenado que el haga el parte policial y quiso quitarle al detenido a lo cual yo reaccioné enérgicamente y hablé en voz alta manifestándole a Quiroz que yo le había ordenado cuidar la integridad física del detenido Gómez del Prado y el que iba a formular el parte era yo y que cualquier responsabilidad que pasara con el detenido yo iba a dar cuenta a mis superiores[...]»⁷¹. Según Jiménez del Carpio, Mejía León se encontraba muy alterado, entraba y salía de la comisaría.

Esta versión fue confirmada por el Sub-Oficial técnico de 2ª Dany Quiroz Sandoval en la diligencia de confrontación realizada con Juan Carlos Mejía León. En dicha diligencia señaló que Mejía León llegó a la Comisaría de Villa El Salvador, donde pateó, golpeó y amenazó a su detenido queriendo hacer un parte global de los detenidos el día del operativo. Agregó que Mejía

Carlos Rodríguez Flores, Juan Fernando Aragón Guibovich, Manuel Santiago Arotuma Valdivia, Carlos Depez Briones, Antonio López Trujillo, Atanulfo Zamora García y Víctor Eduardo Marquina Alvarado.

⁷⁰ Declaración instructiva de Guido Felipe Jiménez del Carpio, fojas 1436.

⁷¹ Ídem

León estaba bastante alterado y al ver al detenido le reprochó gritando: «¡Cómo es posible que traigan terroristas vivos, terrorista vivo es terrorista victorioso!»⁷².

Conclusiones

La Comisión de la Verdad y Reconciliación considera que pese a que el proceso de Habeas Corpus fue irregularmente resuelto por 2º Sala de la Corte Suprema, las propias investigaciones judiciales realizadas a nivel nacional, así como las realizadas a nivel del Sistema Interamericano de Derechos Humanos han demostrado fehacientemente que el secuestro y posterior desaparición forzada de Ernesto Castillo Páez fue perpetrada por miembros de la Policía Nacional del Perú.

En tal sentido, la Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora que las autoridades policiales y judiciales no hayan actuado con diligencia para poner al ciudadano Ernesto Castillo Páez bajo protección efectiva de la ley y proscribir efectivamente la práctica repudiable de la desaparición forzada de personas. Igualmente, la CVR lamenta especialmente que la Corte Suprema, máximo órgano jurisdiccional llamado constitucionalmente a defender las libertades ciudadanas, no haya actuado acorde con su misión en el presente caso. Más aun, la CVR estima que en los hechos el Fuero Militar fue utilizado como un medio para lograr la impunidad de los responsables, ante lo cual las autoridades judiciales civiles no hicieron sino convalidar dicha situación.

De esta forma, la CVR exhorta enfáticamente al Estado peruano, en cumplimiento de lo dispuesto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a realizar con celeridad y eficacia las investigaciones conducentes al esclarecimiento del paradero o suerte del ciudadano Ernesto Castillo Páez y a la sanción de todos los responsables de su desaparición forzada conforme a la ley.

Bibliografía

Bernales, Enrique

1975 *Movimientos sociales y movimientos universitarios en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica.

Chávez, Jorge y Sagasti, Francisco

1998 «La juventud universitaria y su participación en la vida nacional: Actitudes y Motivaciones». En *Agenda Perú*, Lima.

Degregori, Carlos Iván

⁷² Diligencia de Confrontación entre Juan Carlos Mejía León y el Sub-Oficial Técnico de 2º Dany Quiróz Sandoval, obrante a fojas 1213 del expediente. Asimismo, declaración de Dany Quiróz Sandoval ante la Comisión de la Verdad, de fecha 19 de mayo del 2003.

1990a *Ayacucho 1969-1979: El surgimiento de Sendero Luminoso*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos

1990b «La revolución de los manuales. La expansión del marxismo-leninismo en las ciencias sociales y la génesis de Sendero Luminoso». En *Revista Peruana de Ciencias Sociales*, vol. 2, n.º, 3, dic, 1990.

GRADE

1990 *Educación superior en el Perú. Datos para el análisis*. Documento de Trabajo n.º 9. Lima. Grompone, Romeo.

2000 «Sobre jóvenes y juvenología» En *Quehacer*, n.º. 122, Lima.

Hinojosa, Iván

1999 «Sobre parientes pobres y nuevos ricos: las relaciones entre Sendero Luminoso y la izquierda radical peruana». En *Los senderos insólitos del Perú: guerra y sociedad, 1980-1995*. Steve Stern (ed.), Instituto de Estudios Peruanos-Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Lima.

Lynch, Nicolás

1990 *Los jóvenes rojos de San Marcos. El radicalismo universitario de los años setenta*. Lima: El Zorro de Abajo ediciones

Montoya, Luis

1995 *Nido de inquietudes. Universidades y jóvenes: políticas de desarrollo universitario, actores sociales y modernización educativa 1960-1993*, Tesis de Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Portocarrero, Gonzalo y Patricia Oliart

1989 *El Perú desde la escuela*. Lima, Instituto de Apoyo Agrario,

Sandoval, Pablo

2002 *Modernización neoliberal y movimiento universitario en el Perú*. (mimeo.)

2003 «El olvido está lleno de memoria. La matanza de estudiantes de La Cantuta». En *Jamás tan cerca arremetió lo lejos. Memoria y violencia política en el Perú*. Carlos Iván Degregori (ed.), Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

SERPAR

1992 *Cifras y Cronología de la Violencia Política: 1980 –1991*. Huancayo: SERPAR

Uceda, Ricardo

1986 «San Marcos ¿Qué pasó?». En *Quehacer*, n.º. 42, Desco, 1986, Lima.

Zavaleta, Carlos Eduardo

1993 *Los Aprendices*. Lima: Facultad de Letras, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

VOLUME IV

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

INFORME FINAL

CAPÍTULO 1:

LA VIOLENCIA EN LAS REGIONES

Somos un país muy diverso, con culturas y sociedades regionales diferentes y una topografía compleja. Esta es una afirmación que subyace en cualquier análisis de nuestra realidad. La heterogeneidad que caracteriza al Perú, producto de la historia de interrelación de sus diferentes culturas, sociedades regionales y clases sociales, signa también, es obvio, el desarrollo del conflicto armado entre 1980 y el 2000.

Si bien la estrategia de expansión del PCP-SL es prácticamente la misma en todas las regiones a partir de su inicial trabajo político en el circuito educativo, que le permite incorporar docentes y estudiantes a su organización, la historia del conflicto armado en cada región está signada por las particularidades de los conflictos regionales. El PCP-SL buscó, en cada espacio regional, aprovecharse de estos conflictos, como veremos en detalle en el presente tomo. La marginalidad y la pobreza, el reclamo por la redistribución de tierras, la ausencia del Estado, las falencias del sistema judicial, la ausencia de institucionalidad, la prepotencia de las organizaciones de narcotraficantes, son algunos conflictos mayores notorios de los cuales se valió el PCP-SL para atraer sectores importantes de la población hacia su proyecto de construcción de un «nuevo estado».

Estos problemas fueron exacerbados por la estrategia del PCP-SL, que conforme incrementó sus métodos terroristas perdió la aprobación inicial de sectores de la población que habían aceptado su presencia en espacios vacíos –o vaciados- de presencia estatal.

Los estudios regionales de la CVR han sido elaborados retomando testimonios de actores y testigos directos de los miles de hechos de violencia ocurridos en los espacios locales. Además de estos testimonios, hemos recurrido a entrevistas y, evidentemente, a la profusa información periodística de veinte años de conflicto interno. Como era de esperar, muchos eventos y procesos locales pueden recién ser conocidos en las Historias Regionales de la CVR, que organizó su trabajo a partir de la división del territorio en cinco regiones:

1. La Región Sur-Central compuesta por el departamento de Ayacucho, las provincias de Acobamba y Angaraes del departamento de Huancavelica y las provincias de Andahuaylas y Chincheros del departamento de Apurímac, fue el escenario original del conflicto armado interno y la región donde se constata la mayor cantidad de muertos. El mayoritario territorio de comunidades pobres, quechua hablantes, con muy débil presencia estatal y con marginal integración a los mercados, donde la educación es casi la única alternativa de movilidad social, se complementa con el espacio colonizado de la selva alta del Río Apurímac.
2. La Región Central, compuesta por los departamentos de Junín y Pasco y las provincias de Huancavelica, Tayacaja, Huaytará, Churcampa y Castrovirreyna del departamento de Huancavelica, reúne escenarios y procesos muy diversos, desde las alturas de Junin donde se ubican las SAIS, hasta territorios de comunidades nativas ashaninkas de la selva central, pasando por los sindicatos mineros, la ciudad de Huancayo y la Universidad Nacional del Centro. En esta región, además, al igual que en la región nororiental, están presentes las dos organizaciones subversivas, el PCP-SL y el MRTA.
3. La Región Sur Andina, compuesta por los departamentos de Puno y Cuzco y las provincias de Abancay, Grau y Cotabambas del departamento de Apurímac, reúne desde las comunidades quechuas de altura entre Cuzco y Apurímac, con mayor índice de eventos violentos, hasta el norte ganadero del departamento de Puno, donde el PCP-SL fue derrotado por una alianza efectiva de diversos actores regionales que incluía organizaciones campesinas, iglesias, partidos políticos y fuerzas del orden.
4. La Región Nororiental, compuesta por los departamentos de Huanuco, San Martín, Ucayali (particularmente las provincias de Padre Abad y Coronel Portillo) y Loreto ha sido la región donde el conflicto armado duró por más tiempo, y se cruzó con otra fuente de violencia y corrupción como es el narcotráfico. El ciclo del conflicto armado casi corresponde a la curva de precios de derivados ilícitos de la coca, cuyo boom finaliza en la década de 1990.
5. La Región de Lima Metropolitana fue, para el PCP-SL y el MRTA una «caja de resonancia» vital en relación directa con la centralización del país. En 1992, cuando Abimael Guzmán fue apresado, la mayor cantidad de atentados ocurría en la ciudad de Lima, en cuyos distritos populares además el PCP-SL pretendía imponer su presencia de diversa forma.

En estos cinco espacios regionales se concentra el 97% de los muertos del conflicto armado interno, así como la mayor cantidad de atentados, de destrucción de infraestructura y de pérdida del capital social. Cada una de estas cinco regiones ha sido subdividida en zonas, diferentes entre sí tanto por sus características socio-culturales y económicas como por las particularidades del conflicto armado interno. Además, a estas cinco regiones hemos agregado la reconstrucción histórica de dos espacios complementarios que hemos llamado ejes: (1) Ancash-Lima; (2) La Libertad-Cajamarca.

Si bien el conflicto armado interno entre 1980 y el 2000 es uno solo, los ritmos, tendencias y actores divergen en el tiempo y en las zonas de cada región, precisamente por la diversidad social de nuestro país, que se explica en espacios distintos.

El territorio rural quechua hablante de la región surcentral es el punto de partida, en 1980, de veinte años de conflicto interno. Las comunidades campesinas, tanto de altura como de valles interandinos, y los espacios de colonización de la selva alta, son los primeros involucrados del conflicto. Entre 1980 y 1986 el trabajo de organización del PCP-SL, la aplicación de sus métodos terroristas, el rechazo de algunos sectores campesinos a estos métodos y luego la contraofensiva de las fuerzas armadas, convierten a la región sur central en el principal escenario del conflicto y la que acumula la mayor cantidad de muertos a lo largo de veinte años. Cuando la ofensiva militar y los Comités de Autodefensa habían desarticulado el trabajo del PCP-SL y casi debilitado sus columnas armadas, el PCP-SL impulsó desde 1986 su presencia con mayor intensidad en otras regiones del país. Es decir, la subversión se expande en el país, aunque parezca paradójico, cuando el PCP-SL ha perdido buena parte de su base social en amplias zonas.

Posteriormente, entre 1989 y 1992, la mayor violencia se concentra fundamentalmente en dos espacios diferentes: la selva nororiental y central, de una parte, y las ciudades -especialmente Lima- de otra parte. La captura en 1992 de Abimael Guzmán, líder máximo del PCP-SL, ocurre cuando las acciones terroristas se sucedían con intensidad creciente en Lima metropolitana, que desde un principio fue considerada «caja de resonancia» de los subversivos.

Por su parte, las estrategias contrasubversivas de las fuerzas del orden fueron variando en el tiempo pero también tienen relación con los espacios diferentes en que fueron desplegándose y en las alianzas que construyeron en esos espacios.

En las páginas siguientes, que relatan la historia de las cinco regiones y los dos ejes, se puede apreciar la complejidad de nuestro país en la diversidad del conflicto armado y, lo que es más importante, cuán ignoradas fueron algunas zonas en la vida nacional.

1.1. LA REGION SUR CENTRAL

La región sur central del país, a la cual se ha denominado como «*espacio regional ayacuchano*», comprende al departamento de Ayacucho, parte del departamento de Apurímac (provincias de Andahuaylas y Chincheros) y parte del departamento de Huancavelica (provincias de Acobamba y Angaraes). Esta región está considerada como una de las zonas más pobres del país. Cuna del PCP-SL, terminó siendo desde 1980 el principal escenario de la guerra interna desatada entre esta agrupación política y las fuerzas del orden.

En esta región no sólo se registra la mayor cantidad de víctimas entre 1980 y el 2000 (10,686 que representan el 42.5% del total de víctimas a nivel nacional), sino que se constata además el descenso poblacional sin parangón con otras regiones del país, como veremos más adelante, que se expresa en un tercio de su población desplazada hacia otros lugares, sumándose a lo anterior un conjunto de secuelas de las que aún no se recupera, como la destrucción económico-productiva y de servicios, tanto comunales como estatales; pérdida de derechos civiles y políticos; destrucción de la institucionalidad estatal y social; y daños psicológicos y emocionales en su población.

Las provincias norteñas de Huanta, Huamanga, La Mar, Víctor Fajardo y Cangallo suman la mayor cantidad de muertos a lo largo del ciclo de violencia. El ingreso de las Fuerzas Armadas explica, en buena medida, los muertos en Víctor Fajardo y Huanta en 1983, en una primera ofensiva militar contra el «Comité Principal» del PCP-SL.

Datos generales

El departamento de Ayacucho tiene una superficie de 43,800 Km. cuadrados (3.9 % del territorio nacional). La región natural predominante es la sierra y un porcentaje menor de su territorio forma parte de la región natural de selva alta, ubicada en el valle del río Apurímac y en el valle del río Mantaro en su confluencia con el río Apurímac, o sea, en los límites con los departamentos de Cuzco y Junín.

Desde Huancavelica hasta Parinacochas, cual columna vertebral de la región, la puna constituye una franja continua, ensanchándose conforme se avanza hacia el sur. En el núcleo central, encerrado entre el río Pampas, el río Apurímac y el río Mantaro, se distinguen de norte a sur tres cuencas principales: el valle de Huanta, el valle de San Miguel y la denominada «cuenca de Ayacucho». En comparación con la sierra norte del país, denominada por algunos autores como los «Andes Verdes», en esta región las condiciones ambientales se caracterizan por humedad muy variable y periodos secos muy extendidos durante el año, razón por la cual se la ha denominado los «Andes amarillos».

Predominan en la región las tierras de secano y los pastos naturales, aunque existen también considerables extensiones bajo riego. Los principales cultivos son papa, maíz, cebada grano, trigo y habas. La zona de pastos naturales alto andinos, ubicados mayormente a partir de los 3,800 m. sustenta una ganadería variada de tipo extensiva donde sobresalen los camélidos (alpacas, llamas y vicuñas), el ganado ovino y en menor escala el ganado vacuno. Caracteriza a esta región la pobreza de recursos y el

alto número de comunidades que dependen básicamente de la agricultura de secano y de los pastos naturales, situación por la cual se encuentran sujetas a las condiciones climáticas que implican una producción altamente riesgosa. La organización de la producción sigue siendo eminentemente rural y el intercambio económico se realiza principalmente en los distintos circuitos de ferias semanales y anuales, en las que los comerciantes llevan productos de primera necesidad y la población campesina acude con sus productos.

A nivel regional, en el ámbito rural se pueden distinguir zonas de cierta especialización debido fundamentalmente a dos factores: condiciones ecológicas y acceso a mercados. Al sur de la región, zona con considerables superficies a una altitud mayor a 4000 msnm, que limitan la producción agrícola, se caracteriza por una producción ganadera. Esta producción es destinada tanto al mercado local y regional (ganado en pie, lana de ovino, queso) como al mercado extra regional (fibra de alpaca y vicuña, ganado en pie, queso). Además esta zona cuenta con mayor facilidad en el acceso a mercados costeros. Hacia el norte y centro de la región, resalta una mayor producción agrícola la cual es destinada básicamente al mercado local y regional. En la selva de las provincias de Huanta y la Mar y las inmediaciones del valle del río Apurímac, la producción de café, cacao y cítricos es destinada al mercado local y regional, aunque la producción más importante es la coca y sus derivados, cuyo destino es el mercado ilegal internacional. En el ámbito urbano, conformado básicamente por la ciudad de Ayacucho, las capitales de provincia y en mucha menor medida las capitales distritales, casi no existen industrias y las principales actividades giran en torno al comercio -mayormente informal- y a los servicios.

1.1.1. Antecedentes y contexto regional.

La lenta modernización (1950-1980)

Este espacio regional se ha caracterizado por mostrar una desarticulación creciente desde inicios del siglo XX. Hacia mediados de siglo, el proceso de desarticulación había desarrollado hasta tres espacios diferenciados: el norte ayacuchano, con las provincias de Huamanga, Huanta y La Mar (el «núcleo histórico» regional), conectado con las provincias huancavelicanas de Acobamba y Angaraes; el centro ayacuchano, con las provincias de Cangallo, Víctor Fajardo –de las que luego se crearían las provincias de Vilcashuaman (1984) y Huancasancos (1984)- al que podríamos añadirle las provincias apurimeñas de Andahuaylas y Chincheros; y el sur ayacuchano con las provincias de Lucanas y Parinacochas, de las que se desprenderían las provincias de Sucre (1986) y Paucar del Sara Sara (1986).

La región tendrá en la Universidad de Huamanga -reabierto en 1959- su principal centro de formación, y en la creación del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho (1966) y la lucha por la gratuidad de la enseñanza en Huanta y Huamanga (1969), las principales manifestaciones de su accionar político. Poco después, en 1970, se constituiría el núcleo principal del PCP-SL, grupo político que tras intensas discusiones políticas e ideológicas con el resto de agrupaciones de izquierda existentes en la

región, optó abiertamente -desde 1977- por la lucha armada para alcanzar el poder, simbólicamente iniciada en mayo de 1980, con la quema de las ánforas electorales en el distrito de Chuschi, en Cangallo.

El desarrollo del capitalismo en el país priorizó determinadas regiones en detrimento de otras, entre éstas la región ayacuchana. Sin ningún recurso atractivo para el capital extranjero o nacional, ni tampoco ningún polo económico dinámico, a lo que se agregaba una escasa y pésima infraestructura vial, la consecuencia fue una subordinación a otros circuitos económicos más dinámicos, a la vez que una suerte de «desenganche» y de encajonamiento geográfico. En gran medida como consecuencia de todo ello, hacia mediados del siglo XX, la región ayacuchana mostraba signos visibles de depresión económica, con uno de los PBI más bajos del país y con una fuerte emigración, especialmente en las provincias sureñas de Lucanas y Parinacochas, hacia otras áreas más dinámicas, principalmente a la costa. Los censos nacionales muestran el lento crecimiento poblacional del departamento, muy por debajo de los promedios nacionales.

De otro lado, según el censo de 1981, casi al inicio de la conflicto armado interno, los ayacuchanos residentes en Lima ya conformaban numéricamente la segunda colonia de migrantes provincianos. Esta situación se incrementaría explosivamente en los años siguientes.

Perú 1961-1981: Población del departamento de Ayacucho

Provincias	1961	1972	1981	1993
Huamanga	69,779	97,166	128,813	163,197
Huanta	58,350	67,417	76,074	64,503
La Mar	49,356	62,739	74,455	70,018
Cangallo	71,144	69,872	69,155	33,833
Víctor Fajardo	41,193	44,361	43,386	27,079
Lucanas	81,445	79,465	75,731	55,830
Parinacochas	39,502	36,421	35,778	22,769
Andahuaylas/Chincheros (Apu)	121,504	98,535	145,066	176871
Acobamba (Hca)	36,504	36,918	37,721	43,435
Angaraes (Hca)	36,144	38,644	42,399	43,060

El departamento de Ayacucho contaba en 1993 con una población total de 492,507 habitantes (1.7% de la población nacional), de la cual el 51.9 % vivía en el ámbito rural, y un 71.7 % tenía al quechua como idioma materno. Como otra consecuencia de la conflicto armado interno, durante las últimas décadas Ayacucho ha sido el único departamento del país que ha mostrado una tasa negativa de crecimiento poblacional (-0.2) durante el periodo intercensal 1981-1993.

Las provincias huancavelicanas de Acobamba y Angaraes contaban en 1993 con una población de 43,435 y 43,060 habitantes, mostrando una tasa de crecimiento para el periodo intercensal 1981-1993 de 0.8 y 0.1, y contando con un porcentaje de población rural de 77.6% y 74.0% respectivamente. De otra parte, las provincias de Andahuaylas y Chincheros tenían 176,871 habitantes en 1981

El campo y la ciudad

Hacia mediados del siglo XX, la presencia estatal en las áreas rurales era muy débil. Las haciendas y las comunidades campesinas convivían en espacios contiguos, con múltiples conflictos de diversa intensidad. Cabe resaltar que, en la región, el término «hacienda» aludía tanto a los grandes latifundios - como los de la quebrada de San Miguel, los del río Pampas o los de las zonas alto andinas- como también a los pequeños fundos de los valles adyacentes a la ciudad de Ayacucho, mientras que el término «comunidad campesina» abarca desde las extensas comunidades de Huancasancos, con miles de hectáreas de pasto, hasta minúsculas comunidades como Pacaicasa, en las cercanías de Huamanga.

Las principales haciendas se ubicaban hacia el norte del departamento, en las provincias de La Mar, Huanta y Huamanga. Hacia 1959, las 205 haciendas de esta zona representaban el 81.3% del número total del departamento, concentradas principalmente en la provincia de Huamanga, donde habían 120 haciendas y fundos, mientras en la provincia de Huanta se registraba un total de 51 haciendas y 25 en La Mar.

Por otro lado, según el censo nacional de 1961, estas tres provincias representaban en conjunto, la mayor concentración poblacional, alcanzando al 43.2% de la población total del departamento. Aquí también se hallaban algunas de las comunidades más grandes de la región —tales como Vinchos, Socos, Quinoa, Huamanguilla, Tambillo— que fueron convirtiéndose en importante fuente de mano de obra y también de conflictos para la gran propiedad. Sin embargo, la existencia de comunidades constituidas siempre fue relativamente menor que en las otras zonas de la región.

En el espacio del centro del departamento, en las provincias de Cangallo —de la que se desprendería la provincia de Vilcashuaman— y Víctor Fajardo —de la que se desprendería la provincia de Huancasancos—, vivía en 1961 el 23.3% de la población departamental, 77.1% de la cual eran habitantes rurales quechua hablantes. En esta zona, la forma fundamental de organización eran las comunidades campesinas, especialmente las de altura que se dedicaban principalmente a la ganadería, mientras que la existencia de haciendas fue proporcionalmente menor que en el norte del departamento. Las 18 haciendas, algunas de ellas de propiedad de órdenes religiosas, se concentraban en Cangallo y Vilcashuaman, mientras que en Víctor Fajardo las tierras estaban enteramente en poder de comunidades campesinas. Como veremos luego, el proyecto senderista se asentó en esta zona de manera especial, generando que en 1983 la mayor cantidad de muertos ocurriera en la provincia de Víctor Fajardo.

Hacia el sur del departamento, se ubican las provincias de Lucanas, Parinacochas, Sucre y Paucar del Sara Sara, estas dos últimas creadas en 1986 por desprendimiento de las dos primeras

respectivamente. Más vinculadas con los mercados costeros que con la capital departamental, se trata de una zona de emigración sostenida. Esta zona ha sido ocupada mayormente por comunidades campesinas y pequeños propietarios, dedicados a la ganadería, predominando la comercialización de ganado vacuno y ovino en las zonas costeras de Ica, Arequipa y Lima. La presencia de haciendas fue poco relevante, registrándose 29 haciendas y fundos a inicios de la década de 1960.

Como dijimos anteriormente, las distintas formas de articulación con el mercado originarían un proceso de desarticulación regional, ubicando a estas provincias sureñas prácticamente fuera del control de la capital departamental. Por otro lado, las provincias norteñas se articulaban con la región central y Lima a través de la carretera Huamanga-Huanta-Huancayo y, desde fines de la década de 1960, con la Vía de los Libertadores que une Huamanga con la costa.

Las provincias del centro -Cangallo, Vilcashuaman, Víctor Fajardo y Huancasancos- por las condiciones propias de su geografía, se vieron limitadas en el acceso a los principales circuitos comerciales al no existir una red vial que pudiera conectarlas. Es importante señalar que fue en esta zona, en la cuenca del río Pampas, donde el PCP-SL inició sus acciones y logró importantes adhesiones.

Un caso especial lo constituye el corredor hacia el valle del Apurímac (selva de las provincias de Huanta y La Mar), que en las tres últimas décadas ha devenido en uno de los polos de desarrollo agrícola más dinámicos de toda la región, produciendo principalmente café, cacao, frutales y más recientemente coca.

Por su parte, las comunidades campesinas empezaban a cobrar un importante protagonismo, movilizándose por alcanzar su reconocimiento por parte del Estado. En algunos casos, las comunidades se enfrentaron a los terratenientes por la recuperación de sus tierras con el fin de ampliar sus recursos. Este movimiento por la recuperación de las tierras comunales, de menor escala en nuestra región que en otras zonas del país, no tuvo un carácter violento, sino que fue un proceso lento y sostenido en el que las muchas comunidades —con el producto de la venta de ganado— al igual que muchos colonos de haciendas, compraron tierras a los empobrecidos hacendados. Un buen ejemplo es el caso de la hacienda Cangari, en el valle de Huanta, en donde el paulatino empobrecimiento de los propietarios los obliga a ir vendiendo parte de sus propiedades a sus trabajadores, convertidos de colonos en pequeños propietarios: Este proceso fue de tal envergadura que la reforma agraria del gobierno militar afectó una cantidad de tierras bastante reducida de propiedad de las haciendas, pues algunos hacendados habían comenzado una suerte de «reforma agraria privada», parcelando y vendiendo sus propiedades.

Además, ante la inminencia de la Reforma Agraria, algunos hacendados cedieron parte de sus propiedades a las comunidades vecinas, o simplemente abandonaron sus haciendas temor.

Las cifras al respecto son rotundas y muestran el profundo desfase existente entre el discurso «anti terrateniente y anti feudal» que sostiene el PCP-SL, y la realidad agraria departamental. En efecto, en el período comprendido entre los años 70 y 80, el Estado expropió en el país 1,493 fundos y haciendas, con un área total de 7'677,083 hectáreas. En Ayacucho, el área total expropiada durante el proceso de reforma agraria apenas fue de 324,372 hectáreas, área menor a la suma de los departamentos de

Apurímac y Huancavelica, beneficiando a 18,101 familias agrarias, distribuidas en diversas modalidades: individual, en cooperativas agrarias de producción (CAP's), en grupos de agricultores, en comunidades campesinas, y en una sola Sociedad Agrícola de Interés Social.

El escaso impacto de la RA se refleja en la creación de sólo 4 Cooperativas, que reunieron a 155 familias con 6,505 hectáreas de tierra. Más aun, en todo el departamento se creó una única SAIS, a la cual se adjudicó 1,432 hectáreas, beneficiando a 26 familias, mientras que 91 comunidades recibieron 98,697 hectáreas involucrando a 12,086 familias. Revisando estas cifras es difícil, por decir lo menos, sustentar la existencia de un «régimen servil» vigente en la región en la década de 1970. Por su parte, el área urbana de la región prácticamente se reducía a las ciudades de Huamanga, y si exageramos un poco, también Huanta y Puquio, mientras que las otras capitales provinciales eran casi aldeas.

Tanto Huamanga como Huanta fueron tradicionales centros de residencia de los terratenientes de la región y se habían constituido con los siglos en las sedes indiscutibles del poder regional. A lo largo del siglo XX, podemos ubicar dos momentos importantes dentro de la modernización urbana de Huamanga, el primero durante la década del 1920, bajo el Oncenio leguista, y el segundo desde la reapertura de la UNSCH, en 1959, hasta las reformas del gobierno militar, en 1968.

Entre 1961 y 1972 la ciudad de Huamanga apenas creció de 24,301 a 34,706 habitantes, mostrando a Huamanga como la capital departamental serrana de menor crecimiento demográfico en el país, situación que se modificaría drásticamente a consecuencia de la guerra interna.

A pesar de su lento crecimiento, algunos procesos urbanos deben ser resaltados por su vinculación con el ciclo de violencia que se iniciará en 1980. En primer lugar, la movilización de los habitantes de las zonas periféricas de la ciudad —conocidos como *laderistas*— que demandan la entrega en propiedad de las «tierras de laderas» al municipio local propietario de las mismas. Los barrios de la ciudad se organizan para ello, en 1964, en la Federación de Barrios de Ayacucho (FBA). El segundo proceso se desencadena con la reapertura de la UNSCH desde 1959, que generó el arribo de un contingente de docentes y estudiantes foráneos y en los años siguientes se convirtió en el foco dinamizador de la región en varios aspectos: cultural, político, económico, difusora de ideas progresistas y distanciada de los sectores tradicionales, llegando a generar un verdadero terremoto social, en momentos en que el orden terrateniente y señorial, como vimos, estaba casi en extinción.

En 1966, en un intento del gobierno central de recortar el presupuesto de la UNSCH, el rector de entonces, Efraín Morote Best, convocó a la sociedad civil local a conformar un «Frente pro-rentas para la UNSCH». A este llamado acudieron desde las asociaciones barriales agrupadas en la Federación de Barrios, los artesanos y las vendedoras del mercado, hasta los comerciantes medianos y grandes y los colegios profesionales. De este modo se evidenció el peso de la UNSCH, la que pudo convertir una demanda institucional en una fuerza política regional. El corolario de esta coyuntura fue la creación del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho (FDPA), precursor de este tipo de organizaciones que en los años siguientes se extenderían a distintas zonas del país. Tanto en la Federación de Barrios como en el FDPA se cuajaron algunos de los militantes del PCP-SL, quien pretenderá, desde inicios de la década de

1970, controlar estas organizaciones centrales en la vida política de la ciudad. En la «Entrevista del siglo», A. Guzmán afirma: «Fuimos nosotros quienes creamos el primer frente de defensa del pueblo en Ayacucho, ejemplo que después, como creación heroica, deformándolo, se apropió Patria Roja para hacer sus «FEDIP» hasta cuyo nombre es erróneo, pues si es un frente de defensa del pueblo ¿cómo no va a defender los intereses del pueblo?».

La radicalización política y sus actores (1950-1980)

El movimiento campesino

Recordando la importante presencia comunera en la región, debemos completar esa visión con la organización de algunos sectores campesinos en torno a la necesidad de recuperar las tierras, destacando que esta recuperación no implicaba necesariamente el uso de la violencia, sino que en todo momento se hizo uso de la ley para conseguir los objetivos propuestos. Son poco comunes en la historia regional los asesinatos de hacendados o de administradores; por el contrario, la violencia por lo general vino del lado de los hacendados o de la policía.

El movimiento campesino de Pomacocha, cuyos inicios datan de la década de 1940, se constituyó en el paradigma de este proceso de lucha campesina en la región, habiendo logrado, a fines de la década de 1960, apropiarse definitivamente de las tierras que pertenecían a un convento de monjas de Huamanga.

Pomacocha es ejemplo clásico, y también casi único en la región, de movilización campesina para apropiarse de tierras de una hacienda. Aquí se conjugan las acciones de fuerza (huelgas y autodefensa) por parte de los campesinos, las acciones legales de los comuneros residentes en Lima y las actividades de la Confederación Campesina del Perú (CCP), liderada primero por el Partido Comunista Peruano (PCP) y posteriormente por el PCP-Bandera Roja (PCP-BR).

Está probado y lo sabemos desde los años sesentas y por un nuevo estudio que hicieramos en los años setentas, que la simple consecución de la tierra, si no está ligada a una guerra popular, a una lucha por la conquista del Poder, lo que genera es simplemente un acoplamiento al sistema, y se deviene en un sostén del mismo, y se sigue en el mismo proceso vegetativo semifeudal, pruebas al canto: Pomacocha y Ccaccamarca, en el departamento de Ayacucho, creo que ésas son cosas que tenemos que pensar (A. Guzmán, Entrevista del siglo)

De otra parte, en una vía distinta de ampliación de recursos, los comuneros de Huancasancos deciden la expropiación de tierras pertenecientes a una cofradía. Este dinamismo comunal conduce, en varios casos, a la agudización de conflictos intercomunales, muchos de los cuales tenían sus raíces en el periodo colonial.

En 1965 se organiza la Federación de Comunidades y Campesinos de Ayacucho (FEDCCA), en la que tuvieron influencia decisiva las agrupaciones de izquierda -sobre todo el PCP-BR, escindido recientemente del PC, y un sector de estudiantes y profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

En 1959 reabría sus puertas la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) luego de casi ocho décadas de clausura. En efecto, fundada como «Real y Pontificia» el 3 de julio 1677, siendo además la segunda universidad fundada en el país, persistió como «Nacional y Pontificia» durante la República, hasta ser clausurada durante el gobierno de Andrés A. Cáceres, tras el desastre económico derivado de la guerra con Chile. Durante el tiempo en que permaneció clausurada, se sucedieron intermitentemente, desde el poder y la prensa locales, diversas acciones conducentes a su reapertura. Pero no es sino hasta mediados del siglo XX que estas acciones se intensifican hasta lograr finalmente dicho objetivo.

En palabras del Dr. Manuel Beltroy, impulsor desde la Universidad de San Marcos de la reapertura, esta universidad no debería ser:

[...] un mero claustro doctoral, vivero de licenciados en teología, letras y derecho, sino que, en conformidad con los requerimientos actuales, sería una Escuela Superior formativa de técnicos, de investigadores, de maestros orientados al planteamiento y a la solución de los problemas de toda índole del centro de la República.

No llama la atención entonces el hecho de que durante buen tiempo no se estableciese una facultad de Derecho, lo cual sucedió casi obligatoriamente con la fusión de la Universidad Particular por disposición del gobierno, en 1977.

Desde el primer momento, la UNSCH pareció decidida a demostrar que pretendía ser parte de un nuevo concepto de universidad, en el que se incorporaría el desarrollo regional como el centro de sus actividades. Su diseño curricular, su sistema de administración, los haberes de docentes y administrativos, fueron bastante diferentes a los existentes en las otras universidades públicas del país.

El vertiginoso crecimiento de la población estudiantil, que muestra entre otras cosas el acceso a la educación superior de sectores urbanos y rurales que la consideran como la vía ideal para su ascenso social, queda expresado en el incremento de la población universitaria de 228 alumnos en 1959 a 6095 en 1980. Este crecimiento sólo se detendrá, como observamos en el cuadro, en 1980, al iniciarse el ciclo de conflicto armado interno, que coloca a la UNSCH en el centro de las sospechas oficiales como centro de subversión» y obliga al retiro a muchos estudiantes.

Los partidos políticos tradicionales

La actividad política previa a la reapertura de la UNSCH estuvo prácticamente dominada por los sectores conservadores, dentro de los cuales podríamos ubicar a los militantes locales del partido aprista. Décadas atrás, el aprismo regional había alcanzado un importante protagonismo no sólo en el terreno electoral sino también en su accionar en las luchas políticas locales. Un momento importante lo constituyó la rebelión de 1934, un movimiento urbano, en la que participó un importante sector de la elite y de la

juventud huamanguina, y que tuvo algunas reverberaciones en las provincias de Huanta y La Mar. La rebelión aprista de 1934 en Ayacucho y Huancavelica formaba parte de un intento mayor de insurrección nacional que este partido iba a poner en marcha. En la hora undécima, la dirección nacional aprista dio marcha atrás y no alcanzó a comunicar su decisión a sus correligionarios en la región, los que dirigidos por el abogado Arístides Guillén Valdivia lograron tomar el cuartel de la policía, el local de la prefectura y otras dependencias estatales, alzándose victoriosos en Huamanga por algunos días, confiados en una insurrección nacional. Enterados de la real situación, abandonados por su propia dirección partidaria y ante la inminente llegada de los efectivos militares desde Lima, se desbandaron y huyeron hacia el campo.

Después de este episodio las actividades del APRA se fueron limitando a algunas actividades gremiales, sobretodo entre los abogados y los maestros de escuela, y a la participación en las coyunturas electorales. Durante el periodo que reseñamos, su accionar en la región se había reducido ostensible y, al igual que los sectores terratenientes -donde reclutaron buena parte de sus miembros- y el clero local, el aprismo local estaba prácticamente en repliegue, reducido en gran medida a los descendientes y al entorno cercano de aquellas familias que se vincularon con la rebelión del 34 y se fortalecían con el recuerdo de aquel suceso.

Para entonces —década del sesenta— lo que quedaba del aprismo local se activaba casi exclusivamente en las jornadas electorales o a través de la visita de algún dirigente partidario que visitaba la ciudad, en momentos en los que era necesario explicar a su militancia los virajes políticos del partido. Cabe decir que estos virajes no generaron mayor cuestionamiento en la militancia local, más bien se dio una cerrada defensa de las acciones tomadas por la dirigencia nacional y una casi nula disidencia (Entrevista A.López Mayorga)

Sin embargo, tras la reapertura de la UNSCH, iniciarían una nueva cruzada, esta vez en defensa de un orden que consideraban amenazado. Según su evaluación, la novel universidad se había convertido en un «nido de comunistas» y de «enemigos de la religión». Por ello, junto al clero local y a sectores conservadores, decidieron cerrarle el paso a la UNSCH e iniciaron gestiones para abrir otra universidad, esta vez de orientación católica y lo más alejada posible del marxismo. Estas gestiones —en las que Luis Alberto Sánchez, por entonces presidente del Senado, tuvo una participación decisiva— dieron frutos y hacia 1967 se iniciaron las actividades de la Universidad Católica de Ayacucho «Víctor Andrés Belaunde», prontamente convertida en Universidad Particular de Ayacucho (UPA). Los profesionales apristas intentaron copar las distintas facultades acompañados por intelectuales locales que no habían podido acceder a una cátedra en la San Cristóbal. Pero esta cruzada no pudo resistir al escenario y al nivel de politización existente. Una muestra de ello es que cuando ocurrió la primera elección para su federación de estudiantes, ésta fue ganada por sectores vinculados al PCP-Patria Roja, partido político que dominó la actividad del gremio universitario en dicha universidad. Finalmente esta universidad, en medio de una crisis administrativa, fue absorbida por la UNSCH en 1977, fracasando en los objetivos de

su cruzada. Por su parte los apristas, se mantuvieron inactivos durante casi todo el gobierno de las FFAA., salvo en las coyunturas electorales de 1978 y de 1980.

Por su parte, sin estar propiamente en el campo conservador, las actividades de la Democracia Cristiana y de Acción Popular también fueron limitadas. La primera se movía en pequeños círculos de estudiantes universitarios y alcanzaron algún nivel de protagonismo, mientras que los segundos se movían al compás de las acciones de su caudillo y fundador. Varios de los accio populistas locales provenían de las canteras apristas, de aquellos militantes desencantados con los virajes apristas y que veían en el discurso de Belaunde una posición moderada de cambio en momentos en que era visible la debilidad del régimen del latifundio (Entrevista a A. Martinelli).

El discurso radical de cambio social, altamente ideologizado, fue el que alcanzó mayor adhesión y difusión, y tuvo a la izquierda local, en sus distintas vertientes, el principal espacio de organización para las nuevas generaciones de ayacuchanos, sobre todo para los estudiantes. El sentido común construido tenía como eje central la conquista del poder a través de la revolución.

La Iglesia católica

La iglesia católica, de reducidas dimensiones en la región, era en gran medida el sostén del discurso conservador, y se había replegado sobre los espacios urbanos, particularmente sobre Huamanga, habiendo abandonado el campo, en un proceso paralelo al repliegue terrateniente. Su relación con los sectores campesinos era muy débil. Los templos existentes en las áreas rurales permanecían cerrados la mayor parte del año. Los sacerdotes se limitaban a hacer breves incursiones en periodos de fiestas religiosas y aprovechando la ocasión para otorgar algunos sacramentos como bautizos, confirmaciones y matrimonios, los que además les daban algunos ingresos.

Pero si bien la jerarquía y el aparato eclesiástico eran de dimensiones reducidas, las ordenes religiosas, en especial los conventos de monjas de Santa Clara y Santa Teresa, habían acumulado con el tiempo importantes haciendas en propiedad que arrendaban, en diversas modalidades, a *locatarios*. La hacienda Espíritu Santo, en Muyurina (Huamanga), era propiedad de las monjas dominicas; la hacienda Pomacocha pertenecía al monasterio de Santa Clara; el latifundio de Culluchaka, en las alturas de Huanta era propiedad del monasterio de Santa Teresa.

Es decir, como mencionamos líneas antes, la iglesia católica actuaba también como parte del régimen latifundista, enfrentándose muchas veces a los campesinos. Es lógico pensar que un clero de estas características veía con mucho recelo el desarrollo de una institución como la UNSCH.

La izquierda regional y el surgimiento del PCP-SL

La izquierda regional previa a la reapertura de la UNSCH tuvo al parecer presencia muy limitada, teniendo que sortear el problema de la ilegalidad a la que fueron sometidas sus actividades por los distintos gobiernos. Sus pequeños núcleos estaban constituidos principalmente por maestros de escuela, empleados públicos, abogados, y estudiantes universitarios ayacuchanos formados en Lima o Cuzco.

Apenas se registran algunas acciones del Partido Comunista (PC) en Huanta a mediados de los años cuarenta.

Sin embargo, tras la reapertura de la UNSCH, también se dinamizarían las acciones de la izquierda regional la que, durante la década del sesenta, seguiría de cerca los debates y las pugnas en los que se enfrascó la izquierda nacional. Con la llegada de contingentes de profesores y estudiantes universitarios, llegan también varios activistas de las distintas facciones que iban apareciendo dentro del espectro de la izquierda nacional, aunque ninguna -salvo el PC- alcanzó a tener una vida orgánica regular ni tampoco una presencia importante en la escena política local. En 1962, con la convocatoria a elecciones presidenciales, se organiza la representación local del Frente de Liberación Nacional (FLN), al interior del cual activaba el PC, que postulaba a la presidencia al general (r) César Pando Egúsqiza. Durante esa coyuntura fueron importantes las actividades en Huanta, y sobre todo entre los sectores de jóvenes quienes tuvieron enfrentamientos con militantes apristas (Entrevista a José Coronel).

Cabe decir que el ambiente generado desde el exterior por la revolución cubana y desde el interior del país por el movimiento campesino de La Convención y Lares en el Cuzco, dirigido por el trotskista Hugo Blanco, generó en los predios izquierdistas una inusitada actividad, que aumentó con la formación de grupos guerrilleros como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), este último, liderado por Héctor Béjar, quien abrió un frente guerrillero en la provincia ayacuchana de La Mar, zona que además colinda con la provincia cuzqueña de La Convención, y desde donde buscaban establecer un enlace para una ofensiva guerrillera mayor. Asimismo, buscando apoyo local, el ELN estableció algunos nexos con sectores universitarios y con militantes del PC. La acción que concitó mayor atención fue el ajusticiamiento del hacendado Carrillo, propietario de la hacienda Chapi, en la zona selvática al sur de la provincia de La Mar, y de su administrador.

Pero al ser un grupo pequeño, con poco conocimiento de la difícil zona, fueron fácil y rápidamente capturados y desarticulados. Sin embargo, este hecho logró generar pánico entre muchos hacendados de la zona, quienes se retiraron vendiendo apuradamente sus propiedades o incluso abandonando sin más sus tierras en toda la provincia.

Casi paralelamente a estos hechos, se venían produciendo fuertes tensiones al interior del PC, derivadas de la polémica chino-soviética, las que finalmente terminarían en 1964 con su ruptura en dos grupos que se distinguirían en adelante por los nombres de sus respectivos periódicos: Unidad (pro-soviéticos) y Bandera Roja (pro-chinos). Esta ruptura significó, además, que el trabajo con los sectores obreros (CGTP) quedaría en manos del PC-Unidad (PC-U), mientras que el principal trabajo con los sectores campesinos (CCP) quedó bajo control del PC-Bandera Roja (PC-BR). En Ayacucho, el Comité Regional «José Carlos Mariátegui», liderado por entonces por Abimael Guzmán, terminó alineándose con esta última tendencia. Cabe resaltar que al interior del PCP-BR ya empezaba a desarrollarse la denominada «fracción roja» —el grupo de Guzmán— con importante presencia, básicamente en la

UNSCH, el FDPA y el SUTE, y también en el trabajo con las bases campesinas de la región, entre otras con las importantes experiencias de Pomacocha y Cangallo.

Ayacucho me sirvió para descubrir al campesinado; entonces Ayacucho era un pueblo muy pequeño, mayormente campo, si uno va a las barriadas, incluso hoy, hay campesinos y si uno sale un cuarto de hora ya está en el campo. Ahí también empecé a entender al Presidente Mao Tsetung, avancé en comprender el marxismo...Ayacucho ha tenido para mí trascendental importancia, tiene que ver con el camino de la revolución y lo que el Presidente Mao enseña. Así me fui haciendo marxista y el Partido me fue modelando con temple, con paciencia creo.(A. Guzmán, Ent. Del siglo)

En 1968 se produjo otra división al interior del PC-BR, surgiendo el PC-Patria Roja (PC-PR), que en esta etapa concentraría su accionar básicamente entre los sectores universitarios. En el caso de Ayacucho, el trabajo partidario en la UNSCH estaba prácticamente copado por el PC-BR, así que el PC-PR decidió concentrar su trabajo político en la Universidad Particular de Ayacucho, enviando para ello militantes con cierta experiencia en el trabajo universitario, enfrentando con éxito al aprismo y llegando a controlar la federación de estudiantes de ese centro de estudios, hasta la clausura de la UPA en 1977. De esta manera, el maoísmo y las distintas agrupaciones maoístas, alcanzaron en Ayacucho mayor difusión con respecto a las otras vertientes de la izquierda nacional, y fueron también las que desarrollaron el trabajo más importante, llegando casi a monopolizar el discurso de los principales sectores de la izquierda regional. En el ambiente universitario ayacuchano de la década de 1970, podemos afirmar que ser militante o simpatizante izquierdista era casi sinónimo de ser maoísta.

Las ideas radicales impregnaron no sólo los ambientes académicos, sino también circularon en kioscos, librerías ambulantes, polémicas callejeras en los barrios y en los espacios de la bohemia local, ejerciendo casi un monopolio sobre la opinión pública y modelando el sentido común local.

En octubre de 1968 se produjo el golpe militar del Gral. Juan Velasco Alvarado, dando inicio al autodenominado *Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas* (1968-1980). Desde el inicio, éste demostró no sólo una prédica y actitudes nacionalistas, sino que elaboró un plan de gobierno —el «Plan Inca»— en el que se proponía implantar un conjunto de reformas —agraria, industrial, educativa— consideradas necesarias para la modernización del país, intentando además movilizar para su proyecto a vastos sectores populares. Estas actitudes generaron desconcierto dentro de los predios izquierdistas, que debieron plantearse una «caracterización del régimen» para luego tomar posición frente a él. Se generó con ello un abanico de posiciones que fueron desde un «apoyo crítico» considerando que el gobierno militar era «antiimperialista, antioligárquico y representaba intereses populares» (PCP-U); hasta la abierta oposición calificándolo como «reformismo burgués con aspectos de reivindicación democrática y nacional» (MIR, PC-PR, Vanguardia Revolucionaria) y «fascista, agente del imperialismo y enemigo principal» (PC-BR, PC-SL).

A su vez, el estado se convirtió en un competidor —poco exitoso por cierto— para las agrupaciones de izquierda al impulsar organismos que buscaban tener incidencia en los sectores populares tales como la Central de Trabajadores de la Revolución Peruana (CTRP), la Confederación

Nacional Agraria (CNA) y el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS), este último con gran despliegue en las áreas rurales.

En la región, en junio de 1969, un decreto dado por el gobierno militar que intentaba recortar la gratuidad de la enseñanza escolar, generó un fuerte movimiento de rechazo en las ciudades de Huanta y Huamanga, que se prolongaría durante casi todo el mes, y en el que se involucraron vastos sectores de la población y de las organizaciones sociales regionales, enfrentados a la represión policial con un considerable saldo de muertos, heridos y detenidos. Este hecho permitió observar el nivel de organización de los distintos sectores de la sociedad regional —entre ellos los grupos de izquierda— y además quedó registrado en la memoria histórica de la región como un hito importante del enfrentamiento entre los intereses regionales y el estado central, limitando grandemente la adhesión social que el proyecto militar buscaba en la región.

Ese mismo año, al interior del PCP-BR se produce un nuevo periodo de tensión interna, que enfrentaba esta vez a su secretario general, el abogado ancashino Saturnino Paredes y a su secretario de organización, el profesor Abimael Guzmán, líder de la «fracción roja» de Ayacucho. El enfrentamiento empezó a tomar el carácter de ruptura hacia fines de 1969, cuando la dirección nacional decidió a expulsar a Guzmán, acusándolo de «oportunist» y arrebatándole además -en el marco del congreso de la Federación Departamental de Comunidades y Campesinos de Ayacucho (FEDCCA), celebrado ese año en el mismo Ayacucho- el control de su única base campesina, la Federación Provincial de Campesinos de Huamanga. Desde ese momento, la «fracción roja» decide construir una nueva alternativa maoísta, Sendero Luminoso (PCP-SL). Este momento resulta importante en tanto que es el momento en que el grupo de Guzmán, tras salir derrotado en el PC-BR, queda reducido a una fuerza política regional, con presencia importante sólo en Ayacucho, y con escasos y pequeños núcleos fuera de la región.

Coincide esta ruptura con el incremento estudiantil de la UNSCH, que implicó la llegada de nuevos contingentes de estudiantes y docentes foráneos, en cierta medida ajenos y distantes de toda esta historia previa, y en búsqueda de otros referentes políticos. De casi 1500 estudiantes en 1968 la cifra se duplica menos de un lustro después, en 1971, con 3319 matriculados.

También en contexto, favorecidos indirectamente por las medidas de reforma dictadas por el gobierno militar que abren espacios de participación, organización y reivindicación inéditos, empiezan a activarse progresivamente los núcleos del MIR y de Vanguardia Revolucionaria (VR), iniciando una dura y muchas veces exitosa competencia en el terreno político ya trajinado por el maoísmo local, sobre todo por el PCP-SL. La pugna se trasladó entonces a la UNSCH, al FDPA, al SUTE y al trabajo campesino.

El PCP-SL se atrincheró en la UNSCH, particularmente en la Facultad de Educación, que a su vez controlaba los planteles de aplicación «Guamán Poma de Ayala», lo que le permitió una fuerte presencia e influencia en los gremios de maestros, particularmente en el SUTE-Huamanga, a la vez que disponía el desplazamiento de sus profesores militantes a zonas rurales, inaugurando lo que hemos denominado un circuito educativo de construcción del partido. El paulatino crecimiento de la cobertura

educativa en la región, expresado en la progresiva inauguración de escuelas, sobre todo en las áreas rurales, fue muy bien aprovechado para el trabajo que venía realizando el PCP-SL, que empieza a utilizar la infraestructura y la logística educativa para desarrollar organizadamente su labor proselitista, buscando copar las plazas rurales con su militancia.

En suma, a mediados de los años setenta, las otras agrupaciones de izquierda habían logrado una notable influencia en la región, controlaban gran parte de los gremios locales, salvo el SUTE y el FDPA bajo influencia del PCP-SL, e iniciaban procesos de unidad para enfrentar al gobierno de Morales Bermúdez, asumiendo la tarea de participar en procesos electorales nacionales. En la dirección opuesta, el PCP-SL abandonaba luego de 1977, al acordar el inicio de la lucha armada, el trabajo de masas, replegándose hacia la construcción de un «partido de cuadros» y hacia un fundamentalismo político, que tras la muerte de Mao Tse Tung en 1976 y el viraje político que seguía la dirección del PC Chino, los llevaría a auto designarse como los continuadores de la «revolución mundial».

Las elecciones de 1978

Durante el gobierno del General Morales Bermúdez, «segunda fase» del gobierno militar, se produciría una inusitada actividad de la izquierda, que la colocaría, aún fragmentada, como una importante interlocutora de los sectores populares. Mientras que para el APRA, la supuesta beneficiaria de las reformas, o para la derecha, la salida natural era la convocatoria a elecciones, dentro de la izquierda la decisión de participar no fue tan sencilla. La mayor parte de su militancia no estaba acostumbrada a los procesos electorales, sea por su juventud o por convicción ideológica. Pero evaluando que las elecciones también podrían ser un importante espacio para la lucha social, la mayor parte de ella decidió impulsar procesos de unificación, conformándose alianzas como la Unidad Democrático Popular (UDP) —que agrupaba entre otros al MIR y a VR— solicitar su inscripción legal e ingresar al terreno electoral. Sin embargo, la mayor parte del espectro maoísta decidió no participar (PC-BR y PC-PR) o boicotear (PCP-SL) —promoviendo el ausentismo— el inminente proceso electoral. En Ayacucho, la participación electoral de la población, a pesar del boicot maoísta, fue mayoritaria.

Cabe aclarar que en estas elecciones participaban aquellos ciudadanos mayores de 18 años, que sabían leer y escribir, es decir que estaba ausente la mayor parte de la población campesina. El ausentismo regional registró un 19.46% frente a un 16.3% nacional. Cabe señalar que el ausentismo en esta región ya mostraba un porcentaje elevado aún antes de la guerra interna, y que por lo tanto no todo es achacable a la conflicto armado interno.

Es importante remarcar el porcentaje alcanzado por las agrupaciones políticas de izquierda, las que en conjunto obtuvieron la mayoría de votos en el departamento de Ayacucho, ganando en las provincias de Huamanga, Huanta, Cangallo y Víctor Fajardo. En el resto de las provincias —La Mar, Lucanas y Parinacochas— la mayoría de votos fue lograda por el PAP. La dinámica de las provincias sureñas incluía una presencia importante del partido aprista, a diferencia de las provincias norteñas, influidas grandemente por los discursos radicales de la izquierda.

1.1.2. Zonificación de la violencia

Zona I. El Comité Zonal fundamental: las cuencas de los ríos Pampas-Qaracha: Incluye las provincias originales de Cangallo y Víctor Fajardo y las recién creadas de Vilcashuaman y Huancasancos

Zona II. Valles interandinos de las provincias de Huanta, La Mar y Huamanga: En esta zona se considera el espacio serrano de estas tres provincias norteñas del departamento

Zona III. Valle del río Apurímac: Incluye el espacio selvático de las provincias de Huanta y La Mar, en Ayacucho, y los distritos de Quimbiri y Vilcabamba, de la provincia de La Convención, en Cuzco, sobre la margen derecha del río Apurímac.

Zona IV. Provincias de Andahuaylas y Chincheros, del departamento de Apurímac.

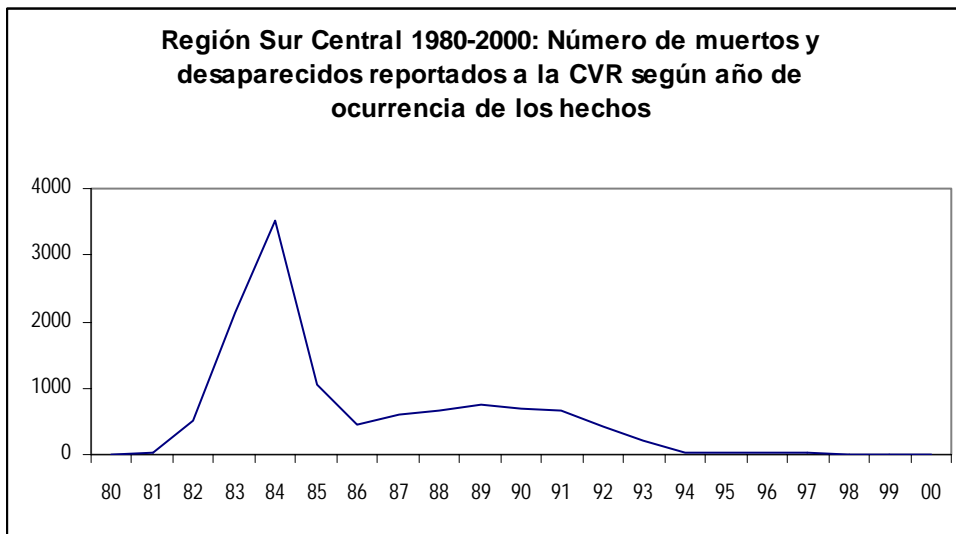
Zona V. Provincias de Angaraes-Acobamba, del departamento de Huancavelica.

Zona VI. Sur ayacuchano, que reúne las antiguas provincias de Lucanas y Parinacochas, y las nuevas de Sucre y Paucar del Sara Sara.

1.1.3. Periodificación y cronología de la violencia

REGIÓN SUR CENTRAL 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN ZONAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

ZONAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	12,007	10	32	516	2,160	3,594	1,059	466	601	659	767	714	668	418	201	42	41	22	23	7	5	2
ZONA I	3,151	5	10	175	966	616	372	146	151	151	110	95	123	97	95	15	15	1	5	1	2	-
ZONA II	4,643	4	11	210	717	1,476	345	135	207	234	402	335	288	195	53	8	3	6	10	3	-	1
ZONA III	2,704	1	4	80	320	1,149	252	143	181	178	109	101	48	63	42	7	14	5	4	1	2	-
ZONA IV	220	-	4	11	35	24	21	22	14	14	22	15	22	6	3	3	2	2	-	-	-	-
ZONA V	721	-	2	29	71	150	37	7	20	43	59	124	138	24	1	3	6	3	3	1	-	-
ZONA VI	568	-	1	11	51	179	32	13	28	39	65	44	49	33	7	6	1	5	1	1	1	1



Tras una serie de discusiones abiertas y clandestinas, el PCP-SL inicia la lucha armada contra el estado peruano en 1980; ante la incredulidad de la clase política, consigue una inicial adhesión de importantes sectores urbanos y campesinos de la región, lo cual le permite expandirse a casi todo el departamento y establecer contactos con otras áreas del país. Igualmente el Estado, tras un inicial desconcierto, encarga a las FFAA. la lucha contrasubversiva, lo cual en la práctica significó una subordinación del poder civil ante el poder militar, con sus lógicas consecuencias. Consideramos en la reconstrucción de la historia de la violencia en la región los siguientes períodos:

a) Inicio de la violencia: 1980-1982

Despliegue de la «*propaganda política armada*» y posicionamiento regional del PCP-SL. El «*inicio de la lucha armada*» y el despliegue del «*Plan de desarrollo de la guerra popular*» obligan al repliegue policial. Resalta el impacto mediático regional y nacional del asalto al CRAS de Huamanga y del entierro de Edith Lagos en la ciudad de Huamanga.

b) Ingreso de las FFAA: 1983-1984

Declaración del estado de emergencia en la región. El PCP-SL inicia el «*Plan de Conquistar Bases de Apoyo Revolucionarias*». Intervención militar e inicio de la «*guerra sucia*» y del fenómeno de desplazamiento de población campesina. Años de mayor cantidad de muertes en todo el ciclo de violencia.

c) Cambios en la estrategia de las FFAA: 1985-1987

Intento de cambio en la estrategia de las FFAA. Expansión de los CAD's. Traslado de fuerzas del PCP-SL a otras zonas del país, continuación del «*Plan de Conquistar Bases...*» e inicio del «*Plan de Desarrollar Bases de Apoyo*».

d) Intensificación del conflicto armado interno 1988-1991

Periodo de intensificación del conflicto armado interno y expansión de los Comités de Autodefensa Civil. Cambio de la estrategia contrasubversiva por parte de las FFAA. Los planes del PCP-SL son de «*Desarrollar Bases en Función de la Conquista del Poder*» y de «*Construir la Conquista del Poder*».

e) Final de la violencia: 1992-2000

Tras la captura de A. Guzmán en 1992 y la virtual derrota del PCP-SL en el campo, este periodo estuvo caracterizado por el paulatino decrecimiento de las acciones armadas, concentradas mayormente en las ciudades, y la persistencia focalizada de la conflicto armado interno en zonas determinadas de la región. El PCP-SL solicita el denominado «*Acuerdo de Paz*» y desde el Estado se implementaría el discurso de la *pacificación nacional*. Igualmente se implementarían un conjunto de programas sociales estatales y se produciría un importante crecimiento de las actividades de las ONG's y de la cooperación internacional en la región. El levantamiento del estado de emergencia en la región no se produciría sino hacia fines de 1999.

1.1.4. Cronología

Junio 1980	El PCP-SL irrumpe en la comunidad de Chuschi boicoteando las elecciones presidenciales.
1980	En las elecciones municipales, en la provincia de Acobamba, el ausentismo llega a 39.99% casi la mitad de la población. En Angaraes el 51% de la población no asistió a las Urnas.
1980/08	Ataque al puesto policial de San Francisco, Ayna
1980/11	Una columna de Subversivos incursiona en Anchonga, Angaraes, frustrando el proceso de elecciones municipales
1980/12	Atentado contra las torres de Alta Tensión dejando a oscuras a la provincia de Angaraes
1981	Ataque al Puesto Policial de Ocobamba Andahuaylas
Jul-81	Asesinato del Alcalde del distrito de Concepción, Vilcas, por el PCP-SL.
12/10/81	El gobierno decreta en «estado de emergencia» a cinco de las siete provincias de Ayacucho (Huamanga, Huanta, Cangallo, La Mar y Víctor Fajardo)
1982	S.L. conformó 3 zonas de operaciones: Cocharcas, Andarapa y Antabamba
1982	Se suspenden garantías en Andahuaylas y Angaraes, en el departamento de Apurímac
1982/02	Detención y desaparición de 4 autoridades comunales por la Policía en la localidad de Chanta, Umaca
1982/02	Detención y asesinato de 3 autoridades comunales por la GC en Andarapa, Andahuaylas
1982/03	Asesinato de Gamonal Echeagaray en la zona de Pincos sometido a «Juicio Popular».
1982/03	Guardias Republicanos llegaron a Cocayro, comandados por el comandante Salas, detención de comuneros
1982/03	Ataque al penal en la ciudad de Huamanga por el PCP-SL.
1982/03	Ataque al puesto policial en Luricocha
Mar-82	Asesinato de Teniente Alcalde de Lucanamarca por el PCP-SL
03/03/82	Senderistas asaltaron penal de Ayacucho. Fugaron 304 presos
01/04/82	Asalto al puesto de la Guardia Civil de Pacucha

04/04/82	Toma de Andarapa por el PCP-SL
08/04/82	La Cooperativa de Pincos fue asaltada por segunda vez, y sus instalaciones casi destruidas íntegramente
26/05/82	Un grupo de aproximadamente 200 senderistas encabezados por «Rene» ingresa a Chalcos, y bajo el cargo de soplón asesinan una profesora y su novio, un ingeniero de CORFA-Ayacucho
1982/06	Asesinato de Martina de la Cruz y otros 11 pobladores, Buena Vista, Los Morochucos. Cangallo, asesinados por el PCP-SL . Los pobladores de Buena Vista se trasladan, luego de los ataques a Pampa Cangallo donde existía una base militar, para regresar después de 1 año
1982/07	Muere el teniente alcalde de Santa Rosa detenido por la policía
1982/07	Asesinato de comuneros en Hualla, Fajardo, 5 encapuchados vestidos de civil llegan al lugar identifican y asesinan a autoridades en la plaza. A raíz de este hecho los «Sinchis» incursionan en varias oportunidades.
Jul-82	Asesinato de Marciano Huancahuari, Lucanamarca por el PCP-SL, por «Rico», luego de que le robaran 600 ovejas y 100 vacas.
22-Ago-82	El PCP-SL ataca puesto de la GC en Vilcashuamán, 5 horas de enfrentamientos deja saldo de 7 policías muertos.
02/09/82	Muerte de Edith Lagos, «Lidia», en enfrentamiento con la Guardia Republicana en Umaca , Chincheros.
10/09/82	Entierro multitudinario de senderista Edith Lagos en Huamanga
1982/10	Llegan a los distritos de Soras, Larcay y Paucaray un grupo de militantes del PCP- SL y realizan un trabajo de adoctrinamiento con escolares.
1982/10	Incursionan por primera vez los Sinchis de la GC, con el objetivo de buscar a la columna Senderista, capturan a 5 comuneros de Santo Tomas de Pata, liberados luego de ser torturados
01/10/82	En asalto a puesto Guardia Civil de Erapata, Vilcabamba, Quillabamba, muere un Guardia Civil
1982/11	Asesinato 4 personas en Uchuraccay por el PCP- SL
1982/12	Asesinato de doce pobladores de Pumahuasi (Rumichaca) Santillana por el PCP-SL
1982/12	Asesinato de doce personas en Ccarhuaurán, Santillana, el PCP-SL
1982/12	Asesinato de Alejandro Huamán en Uchuraccay por el PCP-SL
1983	Se producen ataques de grupos armados a los puestos policiales de Andamarca, Cabana y Aucará saqueando luego los establecimientos comerciales de dichos lugares.
1983	En el distrito de Andarapa , la policía empieza las primeras Rondas Campesinas. Las CC forman comités de Autodefensa
1983	Las Fuerzas Armadas amplían su presencia en Andahuaylas
1983/01	Asesinato de ocho senderistas por pobladores de la comunidad de Huaychao
1983/01	Masacre en Umasi Víctor Fajardo, Cerca de 55 senderistas se habían instalado en la escuela del lugar. Luego llegaron los militares y se produjo un enfrentamiento. Los senderistas fueron asesinados y los pobladores sacados de sus casas y obligados a cocinar y trabajar para los militares. Con los efectivos se encontraban 5 jovencitas (entre 10 y 18 años) que fueron violadas y asesinadas.
1983/01	Asesinato de 12 personas en Vilcanchos Víctor Fajardo por el PCP-SL El 3 de abril, más de un centenar de integrantes del PCP-SL irrumpieron en las comunidades de Lucanamarca y Huancasancos en Víctor Fajardo, dando muerte a 45 comuneros en Lucanamarca y a 35 en Huancasancos.

26/1/1983 .	8 periodistas de diarios nacionales y un guía son asesinados por comuneros en Uchuraccay, Huanta.
Feb-83	Asesinato de comuneros en Sacsamarca por el PCP-SL. A partir de 1982 el PCP-SL estaba presente en el pueblo. En 1983 la situación se agravó. Luego de que cometieran asesinatos en el lugar, un grupo de 20 personas salió camino a Ayacucho para pedir ayuda. El líder fue asesinado y los demás detenidos por el PCP-SL.
1983/04	Detención de varios pobladores en Totos, Cangallo, y asesinato de algunos de ellos por miembros del Ejército Peruano.
1983/04	Asesinato colectivo en Llusita, Víctor Fajardo, por el PCP-SL.
1983/04	Desaparición de 4 comuneros en Circamarca, Víctor Fajardo por ronderos de Llusita y militares de la base de Cangallo. Se acusó a los pobladores del lugar de ser los culpables de la masacre en Llusita
03/04/83	El PCP-SL ingresó a la comunidad de Lucanamarca y asesinó de forma cruel a 67 comuneros (ver Estudio en Prof. de la CVR.).
20/04/83	En Juqusa, Ocos, Cangallo, 18 campesinos fueron asesinados por negarse a seguir consignas del PCP-SL, registrados en una lista del PCP-SL por ser «perros del gobierno»
1983/05	Arrasamiento de Matará, Accocro, por miembros del EP., quemaron casas, asesinaron torturaron y desaparecieron a aproximadamente 25 personas
1983/05	Asesinato de 4 comuneros en incursión del PCP-SL en Huaychao
1983/05	Asesinato de 7 personas en Huantaccasa por el PCP-SL
1983/05	Detención Y Desaparición de 2 autoridades de Quispillacta, Cangallo Detenidos por militares, conducidos al cuartel y desaparecidos.
1983/05	Detención y desaparición de pobladores en Hualla, Víctor Fajardo. Militares separan a 17 personas (mujeres, hombres, niños y ancianos) y los conducen al Cuartel de Canaria donde desaparecen.
1983/06	Relevan a la Guardia Republicana por la Guardia Civil en el distrito de Andarapa
1983/08	Asesinato de 5 personas por los Linces en Limonchayoc, Ayna.
1983/08	Se producen los primeros asesinatos a campesinos, dinamitan el local del Juzgado de Acobamba y en la comunidad de Llamacancha atacan contra 5 viviendas y varios locales públicos.
1983/08	Asesinato de 5 comuneros en incursión del PCP-SL en Huaychao
1983/08,	Asesinato de pobladores de Uchuraccay
Ago-83	Matanza de campesinos en la estancia de Yaquia- Lucanamarca por el PCP-SL, 8 muertos y 2 heridos.
1983/08	Arrasamiento y masacre de 13 pobladores en Ñununhuayco, Cangallo, por el PCP-SL
1983/08	Desapariciones de Panfilo Chuchon Prado y Nelly Salvatierra. P. Chuchon era maestro de la Escuela de Mujeres No 38174, Pomacocha, Vischongo, Vilcas. Fueron desaparecidos por militares de la base de Asquipata.
1983/09	Asesinato de 10 comuneros de Bellavista, Chiara, por el PCP-SL
1983/09	Asesinato 5 de autoridades comunales por el PCP-SL en Cayramayo, Santillana, Huanta
1983/09	Ejecuciones extrajudiciales de 13 comuneros de San Pedro de Pampay, Luricocha, por policía y efectivos de la marina de guerra.
1983/10	Una columna senderista ingresa al pueblo de Morcolla y captura a 4 personas y luego de un Juicio Popular son obligados a ingresar a sus filas

09/10/83	Un grupo combinado de 35 efectivos de Sinchis y miembros del ejercito, llegan en tres helicópteros a la localidad de Ayalca, anexo de Chalcos, 60 personas fueron detenidas 18 de los cuales terminan asesinados, a la altura de la localidad de Pitecc.
1983/11	Asesinato de 11 personas en Accomarca, Vilcas, por la Fuerzas Armadas.
1983/11	Muerte de 32 personas perpetrada por miembros de la GC de Socos, Huamanga.
26/11/83	El PCP-SL ejecuta 3 lideres de la comunidad de Soras acusándolos de soplones
1983/12	Enfrentamiento de Senderistas con una patrulla combinada de las FFAA y la Policía resultando varios muertos
1983/12	El PCP-SL saquea viviendas y establecimientos comerciales en el pueblo de Morcolla
08/12/83	Un destacamento de Sinchis instalado recientemente en la zona de Soras se enfrenta con una columna del PCP-SL, muriendo uno de los subversivos
1984	Se intensifica en Acobamba los asesinatos por parte de Sendero contra la población civil, además victimaron a las Autoridades de los distritos y comunidades bajo el cargo de colaborar con las Fuerzas del Orden.
1984/01	El PCP-SL llega a Chilcayoc con un herido, solicitando un curandero de la comunidad, los comuneros dan muerte al herido y detienen a los demás senderistas.
Ene-84	En Mayocc, Ocos, Cangallo, 15 campesinos fueron asesinados por negarse a integrar el PCP-SL
24/01/84	En un nuevo «juicio popular» asesinan a 4 pobladores de Morcilla acusados de soplones.
1984/02	El Ejercito instala una base militar en Chipao, donde controlaría todo el valle del Sondando y patrullaría el territorio de Soras
1984/02	Incursión y asesinato de pobladores en Carhuac, Santillana, por parte de la Marina
1984/02	Desaparición de 17 pobladores de Viscachayocc, Pampa Cangallo, por militares de la base de Cangallo.
1984/04	Asesinato de 32 pobladores de Huarapite, Chiara por miembros del ejército
1984/06	Asesinato de 8 pobladores de Rosario, Ayna, por militares.
1984/06	Detención, tortura y desaparición de pobladores de Ticllas, por EP 08 desaparecidos y 02 liberados.
1984/06	Ataque del PCP-SL al puesto policial de Huamanguilla
Jun-84	Asesinato colectivo en Huancasancos por el PCP-SL, mientras se celebraba la fiesta del Corpus Christi. Mueren 14 personas.
1984/06	Asesinato de 6 senderistas en Tantar, Vilcas, por soldados de la base de Concepción.
1984/07	Asesinato colectivo en Pucayacu, Ayna por miembros del EP. Mueren cerca de 80 personas.
1984/07	Secuestro de pobladores de San Queruato, Ayna y asesinato de 02 personas por miembros del Comité de Autodefensa
1984/07	Secuestro y asesinato de pobladores en Chontacocha, Santa Rosa, por el PCP-SL luego de que los pobladores participaran de un censo a pesar de las advertencias senderistas.
1984/07	Enfrentamiento del PCP-SL con ronderos de Trigopampa, San José de Ticllas; mueren 02 ronderos
1984/07	En Incapampa, San José de Ticllas, el PCP-SL asesina a 10 personas
1984/07	Asesinato del alcalde de Huamanguilla, juez de paz y otros por el PCP-SL
1984/07	La comunidad de Chaupihuasi detiene a 4 integrantes del PCP-SL Cesar Molina «Jhon», Rosendo Pichihua(22 años), Severo Valencia (20 años), y Mamerto Rojas (55años), los entregan a los Sinchis quienes terminan ejecutándolos
1984/07	Asesinato de tres personas en una comunidad de Marccaraccay, Santillana, por el PCP-SL

1984/07	Desaparición de Ramón Vicaña, Sebastián de la Cruz y seis pobladores de Macachacra , Iguain por marina de guerra
1984/07	40 personas asesinadas por el PCP-SL en Ccanis
1984/07	Asesinato de 12 personas en Hualla Fajardo por el PCP-SL
Jul-84	Senderistas llegan San Martín de Tiopampa, Lucanamarca, y disparan contra los pobladores «por no apoyar a la lucha armada». Dejan 8 muertos.
1984/07	Detención y desaparición de 10 personas de Huaracayoc, Vilcashuaman, por militares que los detienen durante celebración de la fiesta patronal y los conducen a la base de Ocos.
14.7.1984	En Coracora, miembros del PCP- SL saquean tiendas comerciales del pueblo, e incendian la municipalidad provincial y algunas oficinas estatales, asesinando además al director zonal de Educación Félix Gallegos y a un miembro de la policía
16/07/84	En Negro Mayo, militantes del PCP- SL disfrazados de Militares, secuestran un ómnibus de la empresa «Cabanino» que se dirigía a Soras, asesinando a 30 personas, la misma columna en los días siguientes iniciaría un «arrasamiento» asesinando 40 personas en Chaupihuasi, luego asesinan a 30 personas mas en Doce Corral, terminando en Soras con la matanza de 18 personas.
1984	Aproximadamente 500 comuneros de Soras, San Pedro de Larcay y Paico organizan una contraofensiva - sin mucho éxito- contra los miembros del PCP-SL
27/07/84	Miembros de la GC detienen y asesinan en Puquio al dirigente campesino Jesús Oropesa, incinerando su cadáver que aparecería recién el 10 de agosto
28/07/84	Incursión del PCP-SL a Morcilla asesinan a 36 personas y saquean e incendian unas 60 viviendas
1984 entre julio y agosto	Un grupo de autoridades de Querobamba viaja a Canaria (Victor Fajardo) solicitando apoyo militar para la zona, varios de ellos pierden la vida por esta gestión. Como respuesta los militares se dirigen a Querobamba, enfrentándose a los senderistas y provocándoles 20 bajas.
1984/08	Detención y desaparición de 4 pobladores de San Antonio de Pichihuillca, Ayna por EP
1984/08	Detención, tortura y muerte de 2 ronderos en Santa Rosa por miembros del EP; otras 15 personas habrían sido asesinadas
1984/08	Asesinato de más de 40 pobladores (48 aprox.) en Pampacancha por el PCP-SL
01/08/84	6 jóvenes pertenecientes a la iglesia evangélica presbiteriana son asesinados por la marina en el «pago» de Callqui, Huanta. Al día siguiente 2 de agosto, desaparece en la base de la infantería de marina acantonada en el estadio municipal, el periodista huantino Jaime Ayala Sulca, corresponsal del diario «La República».
13/08/84	Un grupo de comuneros de Chilcayoc que se dirigían a Lima es asesinado en Cochayoc, Belen por senderistas
23/8/1984.	Se descubren 49 cadáveres de detenidos por la base de la marina de Huanta, enterrados en fosas en Pucayacu, Huancavelica.
1984/09	Asesinato de 9 comuneros en Huanchi por el PCP-SL
1984/09	Asesinato de 19 comuneros en San Pedro, Santa Rosa por las fuerzas del orden.
1984/09	Asesinato de 6 comuneros y secuestro de 4 en Nuevo Paraíso por el PCP-SL
29/09/84	Miembros del PCP- SL disfrazados de Policías asesinan a otro grupo de campesinos de Chilcayoc
1984/09	Se instala una Base Militar en Soras a pedido de sus pobladores y comunidades vecinas
1984/10	En Huayllay, Luricocha, militares desaparecen a 04 y asesinan a 06 campesinos
1984/10	Asesinato de 16 personas en Ayna por miembros del PCP-SL; cadáveres encontrados a orillas del río San Francisco.

1984/10	Asesinato de 7 comuneros por el PCP-SL en Huanchi, Santa Rosa
1984/10	Secuestro y desaparición de 22 comuneros de Callqui alta, Iguain
1984/11	Incursión senderista en Huanchi, Santa Rosa, 09 personas resultaron muertas
1984/11	Se instala Base Militar por espacio de 2 años en el distrito de Santo Tomas de Pata.
1984/11	Asesinato de pobladores en Hualla, Fajardo. Encuentran a 12 personas muertas en la casa de Eustaquio Pariona, asesinadas por el PCP-SL
26/11/84	El PCP-SL se enfrenta con la GC en Vilcabamba, Cuzco. Ese mismo día se produce un ataque del PCP-SL y varios asesinatos en Lucmahuayco
1984/12	Detención, torturas y desaparición de comuneros de Hualla, Fajardo, Militares de la base de Hualla. 09 víctimas.
1985	En el distrito de Huaccaña son asesinados el alcalde y pobladores
1985	Formación de Rondas Campesinas en principales comunidades y anexos
18/02/85	13 terroristas muertos y 4 guardias civiles heridos en la zona de Pichari, Cuzco
14.4.85	El PCP-SL asesina al dirigente de rondas en Choquezafra, Vilcabamba, Cuzco
17.4.85	Los ronderos de Hatunpampa se enfrentan al PCP-SL. En noviembre, el PCP-SL reinicia sus acciones tomando varios poblados en Vilcabamba y reclutando a jóvenes entre 10 y 18 años de edad. El 6 de diciembre los ronderos de Totorá se enfrentan al PCP-SL.
13/05/85	Autoridades, jefes de instituciones y vecinos de Vilcabamba declaran que hace tres años el PCP-SL viene incursionando en la zona
1985/07	Asesinato de comuneros del pago Sol Naciente, Ayna, por miembros del PCP-SL. Mueren 05 personas
1985/07.	Asesinato de 7 pobladores en Pampay, Luricocha, por militares que incursionan durante supuesta reunión del PCP-SL
1985/08	Asesinato de 21 personas por el ejército en Santa Rosa
1985/08	Asesinato de 15 pobladores en Huarcatán
14/08/85	25 soldados al mando del Sub Tte. Telmo Hurtado Hurtado ingresaron a la comunidad de Accomarca, en Vilcashuaman y asesinaron 69 campesinos.
27/08/85	Militares detuvieron a varios campesinos de las comunidades de Umara y Bellavista, Provincia de Vilcashuamán en Ayacucho, rodearon a la población que trató de huir. Mataron a 59 campesinos.
21/11/85	Senderistas incendian 26 viviendas en Incahuasi. En la zona de Vilcabamba, saquearon 60 casas y se llevaron cuatro rehenes hacia La Mar (Ayacucho), de estos lograron escapar Antonio Estalla y Nemesio Infantas, continuando como rehenes Teodocio Aldarrás Huanaco y Epifanio Vásquez Balandra.
07/12/85	Victimaron a treinta y cinco «senderistas y cuatro campesinos» en la zona de Totorá, Vilcabamba. Entre los muertos figuran los campesinos Melquiades Ccoyao, Ladislao Mendoza y dos no identificados, se trató de un operativo de los ronderos con apoyo de licenciados del Ejército en la zona de Accobamba. Capturaron otros 20 senderistas
21/12/85	Asesinato colectivo en la comunidad de Irquis, Sivia por el PCP-SL. Mueren cerca de 30 personas
1986	Se estableció base militar contra subversiva en Julcamarca y otra en Ccayarpachi.
1986	Durante la primera mitad del año, en la provincia de La Convención se suceden los asesinatos de campesinos (en Usnuyoc el 28 de abril; en Totorá y Vilcabamba el 22 de junio, y el gobernador de Huallán y su hijo el 7 de julio), y los ataques a poblados como Totorá y Usmayo el 10 de mayo. En la provincia de La Convención, 50 ronderos son asesinados en la zona de Quimbiri, el 16 de mayo

1986	Dos profesores (Alata y Chuquichauca) asumen el en el distrito de Oyolo, Parinacochas e inician el trabajo Político del PCP-SL y de propaganda entre estudiantes
22-Jun-86	Continúa violencia senderista luego de la matanza de los penales. Cinco ingenieros son asesinados en Minas Canaria, provincia de Víctor Fajardo (22 Jun)
1986/07	Fosas comunes descubiertas en Ayahuanco
1986/07	Asesinato de autoridades de Sarhua, Fajardo, por el PCP-SL. Responden los comuneros asesinando a autoridad nombrada por el PCP-SL.
1986/10	Asesinato de 13 pobladores de Pomatambo y Parcco Alto, Vilcashuaman, por militares.
1987/07	Muerte de 5 comuneros en Putis, distrito de San José de Santillana.
1987/12	Asesinato del alcalde de Huanta, Víctor Raúl Yangali Castro por el PCP-SL
1987/12	Se instala un puesto policial en Querobamba
1988	Según algunos, el camarada «cojo Nildo» (Feliciano) dirige personalmente las acciones en toda la provincia, estableciendo además, algunos «Comisarios».
18/01/88	Asesinato de cuatro trabajadores del Banco Agrario por el PCP-SL entre Huahuapuquio y Cangallo: René Cárdenas, José Medina, Luis Cabrera y Eliseo Flores
13/05/88	Ataque a convoy militar en Erusco, Cayara, Fajardo. Mueren un capitán, dos cabos y un sargento. Al día siguiente una patrulla EP incursiona en represalia en Cayara, reúne a toda la población y procede a victimar a más de 28 campesinos.
1988/06	Asesinato colectivo en San Gerardo, Sivia, por el PCP-SL. Mueren 17 personas
1988/12	Se retira la base militar de Soras, de lo cual aprovechan un grupo de Sinchis provenientes de la base de Pomacochaen Andahuaylas, quienes se hicieron pasar por senderistas, ingresan a Soras, Larcay y Paucar para saquear casas y tiendas.
1989	Un grupo de Subversivos vestidos de militares sorprenden a la población y asesinan a Rogelio Jurado, líder de la comunidad de Huaycahuacho.
1989	La zona es administrada por el comando político militar, tercer intento de las FFAA de consolidar los comités de Rondas.
1989	Subversivos incursionan en los poblados de Chupacc y Santo Tomas de Pata, donde asesinaron a 30 y 25 campesinos respectivamente.
1989/01	Asesinato de la familia Farfán Gonzáles en Huamanga
1989/02	Masacre de 37 pobladores de Canayre, Llochegua, por el PCP-SL. Según testimonios llegó al poblado un grupo de más de 300 senderistas en botes procedentes del río Ene, mataron a los ronderos vigilantes y luego pidieron las autoridades una lista de los propietarios de tierras, asesinando a algunos
1989/06	Asesinato colectivo de 7 personas en Iscana, Luricocha, Huanta, por el PCP- SL
1989/06	Enfrentamiento del PCP-SL con rondas en Llochegua; mueren 3 ronderos.
1989/07	Incursión del PCP-SL en Choimacota, Sivia, luego que el EP organizara a los pobladores en CAD. Los senderistas quemaron casas, robaron ganado y asesinaros por lo menos a 3 personas.
1989/07	Asesinato mas de 20 pobladores en Mutuyccocho, Iguain por el PCP-SL
1989/09	Asesinato del alcalde provincial de Huamanga, Fermín Azparrent Taipe, por el PCP-SL
1989/09	Asesinato de Isaac Salvatierra y del alcalde Juan Pando Prado, en Ccaccamarca, Ocos, por el PCP- SL
1989/10	El PCP-SL asesina en Sallalli, Vinchos, a 10 comuneros
1989/10	Muerte de 12 personas en Huayllay, Luricocha, por el PCP-SL
1989/11	Asesinatos 4 ronderos de ronda campesina de Santa Rosa, Ayna, La Mar por el PCP-SL.

1989/11	Muerte de 5 senderistas por EP en Palmayoc, Luricocha
1989/11	Asesinato de Hugo Luna Ballon, abogado UNSCH, por el PCP-SL
1989/11	Asesinato de 22 campesinos, ronderos y autoridades por el PCP-SL en Paccha, Vinchos.
1989-1990	IncurSIONES senderistas en Pausa, se incendian oficinas estatales y se producen asesinatos
1990/01	Asesinato de 48 comuneros en Acosvinchos por el PCP-SL
1990/05	Arrasamiento en la localidad de Yahuar machay, Ayahuanco; 47 personas asesinadas por miembros del EP
1990/08	Masacre de 32 pobladores en Canaire, Sivia por el PCP-SL. Según testimonios se trataba de 32 pobladores de religión evangélica.
1991/01	Miembros del PCP-SL atacan el puesto policial de Querobamba, quedando totalmente demolido, resultando dos muertos, un policía y un subversivo
1991/01	En San Pedro de Cachi, Santiago de Pischa asesinato por EP de 18 personas.
1991/03	Asesinato de comuneros en Ñuñunhuayco, distrito de Cangallo Mueren 08 comuneros luego de que aproximadamente 100 senderistas tomaran Ñuñunhuayco y Patahuasi casi simultáneamente. En Patahuasi murieron 06 comuneros.
1991/06	El ejército obliga a formar Rondas Campesinas en la zona de Huaycahuacho.
1991/06	Miembros del PCP- SL ingresan a Huaycahuacho y asesinan a 6 ronderos.
1991/07	Enfrentamiento de las rondas con el PCP-SL. Un grupo de patrullas de Sivia (ronderos de distintas comunidades) se dirigió a Sello de Oro, lugar en el que se enfrentan con senderistas resultando muertas 13 personas
1991/11	Una columna Senderista incursiona en el distrito de Santo Tomas de Pata y asesinó a 37 miembros de las Rondas Campesinas
1991/12	El Ejército instala una Base Militar en Pausa.
1992	Las comunidades de Julcamarca, con el apoyo del ejército y de los ronderos de Lircay, consolidaron las Rondas.
1992	SL ataca un destacamento policial; mueren 4 policías.
May-92	Emboscada del PCP-SL contra autoridades civiles y custodios militares en las alturas de Huancasancos. Asesinan a 18 personas.
01/07/92	SL incursiona en Huamanquiya, V. Fajardo, y degolló a 18 comuneros.
1992/11	Enfrentamiento entre el PCP-SL y las rondas campesinas en Torrerumi, Sivia Los ronderos del lugar van a buscar a los senderistas después de que estos asesinaran a 02 pobladores en una incursión
1993/07	Asesinato de 10 pobladores cerca de Sivia en por grupo no identificado
1993/07	Detención de 4 personas y muerte de 21 por los ronderos en Santa Rosa
1994/02	Una columna senderista incursiona en los poblados de Balcón y Picota cuando intentaban ingresar al distrito de Santo Domingo.
1994/06	La base Militar se retira del distrito de Marcas.
1995/08	Enfrentamiento entre el PCP-SL y el CAD de Quispincancho, Iguain.

1.1.5. Zona I: El Comité Zonal fundamental: las cuencas de los ríos Pampas-Qaracha

Las primeras acciones violentas del PCP-SL, llevadas a cabo desde 1980 en cumplimiento de su decisión de iniciar la guerra, suceden en esta zona, considerada por la organización subversiva como el Comité Zonal Cangallo-Víctor Fajardo (CZCF), Comité Principal, encargado de los Comités Regionales de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac. En CZCF, comenzó el PCP-SL su proyecto de subversión, aquí ensayó sus propuestas de organización de un «nuevo estado» y sus estrategias de «conquistar bases de apoyo», aquí también logró el apoyo de muchas comunidades y pueblos pero aquí también se enfrentó, desde el inicio, al rechazo de otros. En respuesta, en este espacio ingresó desde 1983 el ejército con la estrategia de «todos son sospechosos». Aquí se concentra por lo tanto, entre 1983 y 1985, un alto índice de acciones de violencia y de muertos, en relación directa con el importante nivel de aceptación logrado por el PCP-SL en amplios sectores rurales de la población de la región pero también en relación directa con el rechazo de otros.

Datos Generales

Desde los 4500 msnm hasta menos de 1000 msnm, el río Pampas, cuya naciente es la laguna de Choclococha, en la puna del departamento de Huancavelica, forma un cañón que, antes de desembocar en el río Apurímac, divide las provincias de Cangallo, Vilcashuaman, Víctor Fajardo y La Mar, en el departamento de Ayacucho, de las de Chincheros y Andahuaylas en Apurímac. En su curso medio confluye, sobre la margen derecha, el río Qaracha cuyas nacientes se encuentran en las extensas punas de Huancasancos pero discurre también por la provincia de Víctor Fajardo hasta desembocar en el Pampas.

Cuadro de densidad poblacional en Cangallo y Víctor Fajardo según los censos nacionales de 1981 y 1993

Población (*)	1981	1993	Crecimiento
Cangallo+Vilcashuaman	69155	56135	-19%
Víctor Fajardo+Huancasancos	43386	37292	-14%

Vilcashuaman y Huancasancos fueron creadas como provincias recién en 1984

En estas provincias de muy lento crecimiento demográfico hasta 1980, un impacto importante de la violencia ha sido, como vemos en el cuadro, el descenso de su población, tanto por las muertes ocurridas como, sobre todo, por la intensa emigración de pobladores que buscaron refugio en otras regiones.

La provincia de Cangallo tiene dos zonas claramente definidas: la zona oeste, donde están los distritos de Totos y Paras, totalmente incomunicados con la capital provincial y ligados

estrechamente con Huamanga; y, la zona de central, en la que encontramos dos espacios que se corresponden con los dos ejes viales existentes: Huamanga-Toqto-Cangallo, que se proyecta al sur hacia Huancapi-Cayara-Canaria y se interconecta con la que viene de Nazca-Puquio-Andamarca-Canaria, y por Huamanga-Tocto-Pampa Cangallo-Chuschi-Quispillacta. Ambas zonas de Cangallo se caracterizan por la presencia de comunidades campesinas marginales, para quienes la ayuda estatal se convierte en prioritaria. Al momento de la aplicación de la Reforma Agraria en Ayacucho, sólo se consignaron 5 haciendas en la provincia de Cangallo y apenas una en la provincia de Víctor Fajardo.

La Provincia de Vilcashuamán, creada en medio de la guerra interna en 1984, se encuentra en la parte Sur del Departamento de Ayacucho. El centro poblado de Vilcashuamán está a 3200 msnm. Cuenta con una superficie total de 20,288.940 Has, con una población de 22,302 habitantes. Todas las comunidades de la provincia, muchas de ellas surgidas a lo largo del siglo XX en territorio de ex-haciendas, tienen activos litigios de linderos, lo cual limita el trabajo futuro pues la identidad comunal, muy bien marcada, supone la defensa a ultranza del espacio comunal frente a las reivindicaciones de las comunidades vecinas. Tributaria de la cuenca del Pampas es la cuenca del río Qaracha, que articula las comunidades de Victor Fajardo.

Cabe anotar que en la provincia de Victor Fajardo existía una sola hacienda al llegar la RA, estando su territorio, desde épocas coloniales, enteramente en poder de las comunidades campesinas. La situación en la provincia de Huancasancos, junto con la de Vilcashuamán en 1984, es similar, con la diferencia que ésta es mucho más rica en recursos en relación con las comunidades que alberga y que, desde inicios del siglo XX, están articuladas a los mercados ganaderos.

Huancasancos es una zona tradicionalmente ganadera que cuenta con importantes recursos como extensiones de pastos naturales y agua, que permitieron el desarrollo de una ganadería de calidad. A inicios de los 80 esta región, a diferencia de otras zonas (como las zonas bajas del río Pampas), tenía una economía vinculada al mercado, especialmente la costa del departamento de Ica.

Coexisten en estas provincias numerosas comunidades campesinas de larga historia, algunas de ellas con litigios que datan del S. XVII, como Chuschi y Quispillacta, además de la desigualdad en el acceso a la tierra al interior de los territorios comunales.

Número de Comunidades Campesinas en 4 provincias ayacuchanas

Provincia	CC
Cangallo	52
Huancasancos	8
Victor fajardo	39
Vilcashuaman	57

A estas comunidades, que disponen de la mayor cantidad de recursos en la cuenca, se deben sumar los pocos pequeños fundos que lograron sobrevivir a la reforma agraria y a la presión comunera por la tierra, de los cuales Ayzarca es quizás el mayor ejemplo y, por último, las ex-cooperativas creadas por la reforma agraria, parceladas desde antes de 1980 por los socios en las antiguas haciendas, sobre todo cañeras, de la cuenca media (Ninabamba, Pajonal, Ayrabamba, Qaqamarca, La Colpa, Astanya, etc.)

En efecto, al iniciarse el proceso de violencia, las haciendas existentes en el «bolsón cañero» del Pampas eran cooperativas en quiebra casi parceladas por los socios beneficiarios, haciendo que el «gran latifundio» quedaba reducido a «haciendas» como San Agustín de Ayzarca, que era en realidad un fundo que contaba apenas con 48 hectáreas, 18 de las cuales estaban en producción y cuyo propietario, Benigno Medina, y luego su yerno, fueron «gamonales de viejo cuño» asesinados por el PCP-SL:

Acciones contundentes que remecan las bases semif feudales del Estado, descargando el peso de la acción reivindicadora armada contra gamonales de nuevo y viejo cuño como en Airabamba, Aisarca, Urpihuata, Palermo, Toxama y Pincos, entre otras, verdadera alegría campesina que ve renacer vibrante su esperanza y combatividad nunca desfallecidas (Desarrollemos la guerra de guerrillas, 1982)

Los de «nuevo cuño», como veremos luego, serán los comuneros de mayores recursos identificados como «ricos» por los grupos senderistas.

Todas estas comunidades formaban parte de un tejido social marcado por una articulación sumamente débil, tanto con el Estado como con el mercado. Cangallo y Victor Fajardo, las dos antiguas provincias de las cuales se desprenderán las de Vilcashuaman y Huancasancos en 1984, eran en la década de 1970 una suerte de bolsones campesinos con débil articulación al mercado, signadas por la marginación de parte del Estado. Incluso hoy, las provincias de las cuencas del Pampas y del Qaracha se encuentran casi en los últimos lugares en cuanto a la disponibilidad de servicios públicos. Quizás la actual provincia de Huancasancos pueda escapar de esta clasificación, por la disponibilidad de mayores recursos e ingresos provenientes del comercio de ganado. Esta situación de marginalidad, sin carreteras, postas médicas, o servicios básicos como agua y luz, otorgó a la educación oficial una importancia crucial pues el acceso a la escuela y a los Colegios nacionales se percibió, entre los campesinos, como la vía más expeditiva para superar, a través de sus hijos, la situación de pobreza y marginalidad ancestrales.

Pero cabe señalar, sin embargo, que desde mediados del siglo XX, importantes procesos comenzaron a redibujar el perfil de las comunidades de la zona. En primer lugar la ampliación de los recursos de las familias campesinas comuneras a través de la adquisición de fragmentos de haciendas en decadencia. Esta compra de tierras estuvo sustentada básicamente en la capitalización de algunos sectores comuneros sobre la base del comercio ganadero, facilitado por la apertura de

carreteras. La mejora en las vías de comunicación implicó también el aumento de la movilidad espacial de campesinos que pudieron trabajar como peones eventuales en un primer momento, pero que cedieron el paso a migrantes definitivos cada vez en mayor proporción. Estos procesos se conjugan con otro que será crucial en la historia de la violencia, cual es la ampliación del sistema educativo formal, especialmente acentuado desde la década 1960, que junto con la migración se convirtió en el canal más importante de movilidad social en esta Zona, en la cual la frustración generada por la marginación y la marginalidad parece ser contrarrestada, parcialmente, por estos mecanismos de movilidad espacial y social.

El contexto en 1980

A pesar de los procesos mencionados, para el PCP-SL la estructura social «gamonal y terrateniente», no había desaparecido, pues continuaba en la reproducción de actitudes y comportamientos de las autoridades. Así, a falta de hacendados gamonales propiamente tales, los comuneros con mayor cantidad de tierras, los alcaldes, gobernadores, jueces de paz o presidentes comunales, se convirtieron en enemigos porque formaban parte de una estructura «semi feudal y semicolonial» la cual, en el concepto del PCP-SL, engendraba una forma de capitalismo llamado «burocrático», entendiéndose éste *«como el capitalismo que genera el imperialismo en los países atrasados, atado a la feudalidad que es caduca y sometido al imperialismo que es la última fase del capitalismo»*. El trabajo proselitista del PCP-SL con los jóvenes se basa en estos conceptos particulares de destrucción del «gamonalismo», en beneficio de:

Un campesinado con una varias veces centenaria reivindicación fundamental: «La tierra para quien la trabaja» que pese a su indesmayable lucha aún no logra satisfacerla; un campesinado al que en los últimos veinte años se ha pretendido engañar con tres supuestas leyes de reforma agraria las que luego de aplicadas con rimbombante demagogia lo han dejado con su misma vieja sed se tierra insatisfecha. Pugna y combate en los campos contra los gamonales y gamonalillos, base del poder estatal reaccionario en el agro (Doc. PCP-SL 1982)

Los jóvenes afiliados al PCP-SL se impregnaron de este discurso, que trataron de relacionar con la frustración de campesinos con menor acceso a recursos, hacia quienes iba dirigida en principio su labor proselitista para la formación de bases de apoyo. Los ganaderos y agricultores más prósperos eran, y son, los detentores de los poderes locales en pueblos y comunidades, pero esta supuesta legitimidad de la cual gozaba la elite empezó a ser cuestionada conforme la población fue accediendo a la educación y muchas veces la gente se alió al PCP-SL para «vengarse» de todos los abusos que los «poderosos» de la comunidad habían cometido contra ellos.

Aunque desde una lógica estricta de acumulación de capital, la mayor parte de la población en estas provincias podría aparecer en un mismo rango de pobreza, el proceso de diferenciación campesina genera la percepción de «ricos» y «pobres» en contextos locales. Por ejemplo, en comparación con las comunidades ubicadas en la zona baja del río Pampas y del Qaracha (como Umaru, Sarhua,

Alcamenca, Espite, Hualla, etc.), probablemente los «pobres» de Huancasancos hubieran podido ser los «ricos» de estas comunidades.

Los centros educativos, en este contexto, eran objetivo de todos los partidos de izquierda, pero el PCP-SL, con su proyecto de lucha armada, convirtió en una de sus características centrales lo que hemos denominado «circuito educativo», que analizaremos más adelante.

El trabajo político inicial fue realizado en gran medida por maestros de escuela y estudiantes universitarios, pues el PCP-SL no tenía, antes de iniciar sus acciones violentas, mayor ascendiente en las organizaciones campesinas de la Zona, especialmente Pomacocha, símbolo histórico de la lucha antiterrateniente en el discurso maoísta de Bandera Roja, partido que mantenía allí su influencia. Cabe decir que en esta zona, al momento de la aplicación de la Reforma Agraria, las haciendas ya eran escasas, pues sólo se consignan cinco en la provincia de Cangallo (Ichocca, Rurunmarca, Vilcapucro, Ayzarca y Occenay) y apenas una en la provincia de Víctor Fajardo (Chincheros). Como ya lo dijimos en el capítulo anterior, la Reforma Agraria logró importantes adhesiones de los sectores campesinos y en cierta medida dejaría sin sustento a las organizaciones de izquierda. Los militantes del PCP-Bandera Roja proponían que las tierras tomadas y expropiadas se convirtieran en terrenos comunales buscando impulsar una «*reforma agraria auténtica*», que implicaba además el reconocimiento de comunidades campesinas, y la creación de escuelas, postas médicas, entre otros, buscando un desarrollo integral, mientras que los militantes del PCP-SL planteaban la parcelación de las tierras.

Sin embargo, el régimen militar —vía el SINAMOS— tuvo mayor iniciativa, generando una fuerte oposición de los grupos de izquierda que trabajaban en el área rural. Cabe destacar que el estado impulsó organizaciones campesinas como la CNA, organización a la que se afiliaría la Federación Agraria Departamental de Ayacucho (FADA), la mayor organización campesina de Ayacucho.

A pesar de ello, para el PCP-SL la estructura social «*gamonal y terrateniente*» no había desaparecido, pues continuaba en la reproducción de actitudes y comportamientos de las autoridades. Así, a falta de hacendados gamonales propiamente tales, los comuneros con mayor cantidad de tierras, los alcaldes, gobernadores, jueces de paz o presidentes comunales, se convirtieron en enemigos porque formaban parte de una estructura «semi feudal y semicolonial».

Un campesinado con una varias veces centenaria reivindicación fundamental: «La tierra para quien la trabaja» que pese a su indesmayable lucha aún no logra satisfacerla; un campesinado al que en los últimos veinte años se ha pretendido engañar con tres supuestas leyes de reforma agraria las que luego de aplicadas con rimbombante demagogia lo han dejado con su misma vieja sed se tierra insatisfecha. Pugna y combate en los campos contra los gamonales y gamonalillos, base del poder estatal reaccionario en el agro (Doc.PCP- SL 1982)

En 1979 se realizó el 5° Congreso Nacional de la Confederación Campesina del Perú (CCP) –agrupación asesorada por el PCP-BR– en Pomacocha, en el que el PCP-SL pretendió

participar, pero fue rechazado por los dirigentes de la CCP, quienes acusaron al PCP-SL de encarnar una tendencia «oportunista».

La instalación del PCP-SL: El circuito educativo

Como ya dijimos, tanto la educación como la migración y la lenta capitalización, se habían convertido en procesos importantes que incidieron en el ascenso social y de alguna manera contribuyeron a ampliar la democratización de nuestras provincias marginadas y marginales. Como se ha señalado en diversas investigaciones, el PCP-SL es no sólo un proyecto político sino también educativo, basándose en la alta estima y valoración existente en la sociedad rural hacia los «letrados», los «leídos», que gozan de un ascendiente marcado sobre la mayoría de campesinos, comuneros o no. Los principales líderes del PCP-SL en la región fueron profesores, muchos de ellos egresados de la UNSCH.

La presión de la demanda educativa se tradujo en la creación de escuelas y colegios para los estudiantes provenientes de comunidades aledañas a las capitales provinciales. El ejemplo de Vilcashuaman muestra como, en la década de 1960, la red educativa se amplía:

Cuadro 1.1

Vilcashuamán: Creación de centros educativos

<i>Niveles de educación</i>	<i>Vilcashuamán</i>	<i>Accomarca</i>	<i>Pujas</i>
Educación inicial	1964		
Educación Primaria	1969	1971	1971
Educación secundaria	1965	1976	1978

Fuente: DREA Ayacucho

En el ejemplo de Vilcashuamán, desde 1965, año en que se crea el General Córdova, su población estudiantil fue creciente, y pasó de 109 estudiantes en 1966 hasta 414 en 1977. Aunque los primeros colegios secundarios estuvieron ubicados en las capitales de provincia, el Colegio «Los Andes», en Huancasancos, es una excepción debido posiblemente a la capacidad económica de los comuneros. Allí llegaron a estudiar jóvenes provenientes de comunidades ubicadas en la zona baja del río Pampas, lo que los huancasancos designan como «*los interiores*» (Sarhua, Tiquihua, Umaru, Cayara, Hualla, entre otras), es decir las comunidades de donde provenían (y provienen) los peones que venían a trabajar a chacras y estancias de las familias «ricas». En plena guerra, las comunidades «del interior» participaron en los repartos de animales de Huancasancos hechos por el PCP-SL.

La utilización «democratizadora» de la educación por los campesinos fue capitalizada por el PCP-SL al punto de convertir las escuelas y los colegios en sus principales centros de captación

y adoctrinamiento. El incremento de la población estudiantil se plasma en el aumento de estudiantes, provenientes de Cangallo, por seguir estudios en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. En efecto, de esta zona (Cangallo y Vilcashuamán) provino en 1976, el segundo grupo más grande de estudiantes ayacuchanos (364 de una cifra total de 2309 estudiantes) y también de la especialidad de educación (41 de 316 estudiantes) después de Huamanga. Más aún, la población estudiantil que procede de Cangallo, había crecido seis veces (de 58 a 364 estudiantes) en menos de ocho años (1968 a 1976). En otras palabras, el trabajo político del PCP-SL en esta Zona no sólo se inició temprano, casi la fundación del partido, sino que muchos de sus primeros cuadros fueron profesores y estudiantes universitarios oriundos de la zona, muchos de ellos hijos de campesinos.

En esta primera etapa, el PCP-SL utilizó también algunas organizaciones sindicales como el SUTEP, para vincular sus luchas reivindicativas con sus propios intereses. El 21 de agosto de 1979, el Subprefecto de Cangallo envía un oficio que da cuenta del apoyo de las comunidades a la huelga magisterial a la vez que reclama mayor dotación policial:

«Últimamente se han suscitado actos que dejan mucho que desear en los distritos de Vilcashuaman y Carhuanca, en el primer distrito aprovechando los acontecimientos magisteriales y la falta de resguardo policial, los maestros huelguistas con apoyo de una parte de los comuneros de Pomacocha y otros obligaron a abandonar la población de Vilcashuaman al director del NEC 10-35 Zósimo Jiménez Vargas, bajo pretexto de que este haya evacuado informes antojadizos a la Zonal de profesores; y en el segundo distrito, siempre los mismos profesores con apoyo de comunidades han llevado a cabo varios mítines, donde han atacado al Gobierno e incluso han desglosado los afiches relacionados a la inscripción de analfabetos en el Registro de identificación, además lanzaron gritos en contra de las elecciones generales del año 1980.

Estos actos enojosos vienen sucediendo en vista de la ausencia del servicio policial dentro de una zona donde se ha proliferado de elementos politizados de tendencia izquierdista, quienes están logrando tomar puestos claves dentro de las organizaciones de base; por lo que para reprimir mayores actos bochornosos, es indispensable el restablecimiento del servicio policial en los mencionados distritos...

Dios Guarde a Ud Jaime Escalante, subprefectura Cangallo

Fueron los mismos hijos de la comunidad quienes empezaron a desarrollar un adoctrinamiento, a través del poder que les confería la educación y el estatus de profesor. El PCP-SL se aprovechó de esta ventaja, de una tendencia creciente de los jóvenes por la educación y del hecho de ser recibidos por la comunidad sin ningún reparo y para así iniciar con su prédica revolucionaria y de lucha armada que se sustentaba en discursos que moldeaban e interpretaban la realidad campesina y así convencerlos de la importancia de la «lucha armada».

Finalmente este «circuito educativo» constituía una cadena donde los primeros que debían de ser captados eran los profesores, luego los estudiantes y finalmente los padres de estos estudiantes, es decir los comuneros, participantes en Escuelas populares. Pero si bien el PCP-SL se inició como un movimiento de profesores y estudiantes que decían luchar por el campesinado, sin

embargo los campesinos rara vez ocuparon alguna posición importante dentro de la estructura organizativa del PCP-SL, fueron considerados como «la masa» de apoyo al partido.

Los conflictos locales

Tal como se constata en todas las regiones donde inició su proyecto violentista, el PCP-SL utilizó e incluso exacerbó algunos conflictos y tensiones existentes, en algunos casos se vio incluso rebasado por las «venganzas» locales. Un primer conflicto importante nos remite a la rivalidad existente entre anexo y capital de distrito y entre comunidades. La contradicción capital-anexo fue exacerbada por el PCP-SL, quien pretendía enfrenta directamente a los comuneros contra los «gamonales» detentores del poder local y residentes en la capital de la provincia, el distrito o el poblado mayor. Otro conflicto deriva de la desigual tenencia de parcelas y tierras al interior de las comunidades, colocando como enemigos a quienes disponían de mayores recursos, tal como sucedió en Huambalpa o en Huancasancos, y se tradujo en el asesinato de comuneros considerados «ricos» (*Ver Estudio Huancasancos CVR*).

Un tercer conflicto importante es el generacional, que desemboca en algunos casos en tragedia colectiva, como en Huancasancos o Lucanamarca. Los jóvenes, educados y politizados en la Universidad o el Colegio secundario, convertidos en militantes y mandos senderistas, se enfrentan a sus padres, considerados como «reaccionarios».

Constituida su base inicial de militantes con docentes y estudiantes de la zona, el PCP-SL buscó la aceptación del PCP-SL en las comunidades de esta Zona combatiendo a los que llamaba «gamonales de nuevo cuño», es decir los campesinos que en el proceso de diferenciación interna disponían de acceso mayor a la tierra y los pastos y, en consecuencia, manejaban las instancias de poder locales.

El PCP-SL ofreció a los comuneros cambiar este orden de cosas, difundiendo un discurso de igualdad que, paradójicamente, se basaba en agudizar tensiones y conflictos locales: eliminar «gamonales», autoridades, ricos, indeseables, traidores, soplones, es decir «enemigos de la revolución», será componente principal de la actuación del partido en los próximos años y signará los cursos del ciclo de violencia en la Zona.

Historia de la violencia

Inicio de la violencia: 1980-1982

Luego de la quema de las ánforas electorales en Chuschi, el 17 de mayo de 1980, el PCP-SL atenta, el 29 de julio, en medio de la celebración de fiestas patrias, contra el local de la municipalidad, la subprefectura y la oficina de correos de Cangallo Ese mismo día también dinamita el local de la municipalidad de Huancapi, en Víctor Fajardo. La subprefectura y el local del registro electoral serían nuevamente atacados el 10 de noviembre, en medio de las elecciones municipales, pero la primera víctima de la lucha armada del PCP-SL en la región ocurre con la incursión de un grupo de

senderistas a la hacienda Ayzarca, el 24 de diciembre. Aquel día, 200 a 300 campesinos fueron reunidos por el comando del PCP-SL en la comunidad vecina de Pujas para asaltar durante la noche la hacienda de Ayzarca, donde asesinaron a Benigno Medina, el propietario, y a su mayordomo, el Sr. Morales.

Durante 1981, el PCP-SL ataca sostenidamente a la policía, haciéndola retroceder, generando un «vacío de poder» en el campo y dejando tras de sí un terreno favorable para convertir las comunidades de esta zona en sus «bases de apoyo». El 10 de enero de 1981 es atacado el puesto de la Guardia Civil de Vischongo (Vilcashuamán); el 21 de ese mes es asaltado el puesto de la GC de Mollebamba (Cangallo), donde son detenidos 6 subversivos. El 25 de agosto se escuchan detonaciones en Huancapi. El 10 de diciembre se realiza un ataque contra el puesto policial de Totos (Cangallo). Es el inicio del retroceso policial en el área rural, pero también se insinúan los primeros síntomas de rechazo hacia el PCP-SL. En diciembre, en la localidad de Sacsamarca, es asesinado el profesor Alejandro Avilés García, acusado de «soplón».

En 1982 continuarían los asaltos a puestos policiales: el 18 de marzo los subversivos atacan el puesto policial de Minas Canarias (Víctor Fajardo), el 22 de marzo atacan nuevamente el puesto policial de Vischongo, el 28 de marzo el de Huancapi, el 31 de marzo atacan por primera vez el puesto policial de Vilcashuamán, que posteriormente sería atacado dos veces más, el 28 de julio y el 22 de agosto.

La organización del nuevo Estado

Además de utilizar los conflictos locales para ejercer su justicia en las comunidades, el PCP-SL instruyó a jóvenes en estrategias de guerra a través de las Escuelas Populares, ganando así militantes para formar parte del Ejército Guerrillero Popular (EGP), soporte capital de la organización del «nuevo Estado». Ganadas a su causa u obligados a retirarse de sus cargos, las autoridades dieron paso a jóvenes que asumieron las responsabilidades mayores de los Comités populares. Cada Comité Popular, con algunas variaciones, tenía un primer responsable, un comisario de seguridad, un comisario de producción, un comisario de asuntos comunales y un comisario de organización. De hecho, al ser un grupo de jóvenes los que detentaban ahora el poder se provocó un fuerte conflicto con la tradición de la comunidad en la cual eran las personas mayores las que decidían.

Cuando el PCP-SL tomaba el control en una comunidad ésta era declarada Zona Liberada (ZL) en la cual, como dijimos, las autoridades tradicionales eran reemplazadas por autoridades que el Partido nombraba; así muchas comunidades de nuestra Zona fueron declaradas ZL entre 1980 y 1982. Debemos sin embargo reconocer que el asentamiento del PCP-SL en cada comunidad fue distinto; existiendo variaciones y matices en la organización local que estableció el PCP-SL. Igualmente, en algunos casos el PCP-SL se sirvió de los líderes de la comunidad, que se convirtieron en los responsables locales de la nueva organización senderista.

A diferencia de lo que puede haber ocurrido en otras zonas del departamento -como Chungui- en esta región no existieron parcelas de producción comunal, destinadas a beneficiar al grupo pero una parte de la producción debía darse en forma de «colaboración» para la alimentación de los destacamentos senderistas.

Los «soplones» eran identificados por pobladores-espías designados por el PCP-SL. Cuando ocurría una incursión del ejército, se le encomendaba a campesinos de la comunidad — generalmente mujeres— vigilar quiénes hablaban con los militares y quiénes no. Los primeros eran acusados de «soplones» ante los mandos políticos y militares del PCP-SL, los cuáles a su vez tenían la responsabilidad de informar a un mando superior. Remarcamos una vez más que la estrategia del PCP-SL se monta sobre conflictos familiares, exacerbándolos, por los que no es raro encontrar el caso de miembros de un mismo núcleo familiar que -víctimas de celos, rencores y envidias- se acusan mutuamente ante el PCP-SL o, posteriormente, ante los militares.

El Ejército Guerrillero Popular (EGP) —que a partir de 1992 adoptó el nombre Ejército de Liberación Popular (ELP)— se sostenía en la Fuerza Principal armada, de gran movilidad espacial, sobre todo nocturna, lo que originó el nombre de «tutaq puriq», los que caminan de noche, o simplemente caminantes, «puriq», reconocidos como «visitas» que los pueblos recibían cada cierto tiempo.

Para la Fuerza Principal del PCP-SL la zona del Pampas-Qaracha fue una zona importante porque a través de un trabajo de adoctrinamiento temprano habían logrado consolidar numerosas bases de apoyo, pero siempre llamará la atención la escasa capacidad de fuego de los destacamentos armados senderistas en cualquiera de las zonas donde actuaron, y de sus pelotones, formados por jóvenes adscritos a ella. Escasos fusiles y pistolas, algunas escopetas, complementadas por «quesos rusos» y artefactos caseros, ese era todo su poderío bélico.

Los mandos locales dirigían la Fuerza Local (FL) integrada por militantes senderistas que residían en la localidad, encargados de guardar los víveres, cereales y animales para alimentar a la FP, aunque en algunas ocasiones repartían los bienes saqueados entre quienes habían participado de los asaltos. Ante la ofensiva militar iniciada en 1983, el EGP se verá obligado a desplazarse en las zonas más altas de la cuenca del Pampas utilizando diversos campamentos, que serán detectados con mayor facilidad por las patrullas militares.

Esta organización del «nuevo estado», con variaciones locales mínimas, en comunidades convertidas en bases de apoyo y luego Comités populares, alcanza su máximo desarrollo a lo largo de 1982, paralelamente a las acciones armadas dirigidas a expulsar a la policía de las áreas rurales. El objetivo militar de los puestos policiales se complementaba con el ataque a los «símbolos del gamonalismo» en la zona: el 26 de marzo de 1982, los militantes del PCP-SL vuelven a incursionar en el fundo Ayzarca, enfrentado a los seis policías encargados de la vigilancia y asesinando a

Andrés Gutiérrez, nuevo administrador del fundo. El 1 de abril ingresan a la hacienda Astanya en Vilcashuamán, saqueándola y llevándose víveres.

La incursión a poblados y el acoso a las autoridades son también continuos: el 1 de junio, luego de ser acusados de haber dado alojamiento a los policías y tras un «juicio popular», un destacamento senderista asesina a un ex gobernador y a un campesino de Concepción, en Vilcashuamán. El 2 de julio ocurre la toma de los poblados de Chuschi y Canchacancha, en Cangallo. Días después, el 6 de julio, es la incursión a la localidad de Paras, Cangallo, y el 8 de setiembre el asalto a la cárcel de Huancapi, Fajardo.

El sabotaje a la infraestructura pública era también un objetivo importante: el 31 de julio de ese año, son destruidas simultáneamente la minicentral hidroeléctrica de Vischongo (Vilcashuamán) y la central eléctrica de Vilcashuamán.

Pero todas estas estrategias cederán en notoriedad frente al asesinato de autoridades y «enemigos» en general, acción central en la propuesta del PCP-SL de «batir el campo»: luego de asesinar al Teniente gobernador de Concepción, Vilcas, el 1 de junio mueren el Alcalde y a un comerciante de Hualla, Fajardo; el 9 de julio, son asesinados mineros de Canarias, Fajardo, acusados de soplones en esta mina que cumpliría por mucho tiempo un rol importante en la zona como abastecedora de dinamita para los subversivos; el 14 de julio es asesinado el gobernador de Cayara, Fajardo; el 9 de agosto caería asesinado un poblador de Llusita, Fajardo, tras juicio sumario, mientras un grupo de campesinos de Chuschi acusados de abigeos son asesinados el 22 de setiembre y un profesor en Pomacocha, que se negó a leer una proclama subversiva, el 23 de setiembre. De igual forma, son asesinados el 5 de noviembre el gobernador de Alcamenca, Fajardo, el 10 de noviembre una profesora de Huancaraylla, el 25 de noviembre un campesino de Taca, Fajardo y empleados de correos de Huancapi, Fajardo, todos ellos acusados de «soplonaje».

La lista es, obviamente, mucho más extensa pero los casos citados muestran no sólo las intenciones del PCP-SL sino su expandida presencia, que cuenta con el apoyo de muchos pero también generaliza el temor. Destaca, en esta paradójica combinación de apoyo y temor, la implantación de los «juicios populares». Los juicios populares que desembocaron en ejecuciones no fueron los únicos asesinatos que cometieron los destacamentos senderistas, sin embargo fueron los más impactantes para la población porque se desarrollaron de forma pública. Por ejemplo, el primer Juicio Popular en Huancasancos se realizó contra «Moisés» el 19 de noviembre de 1982. Obligada toda la comunidad a reunirse en la plaza del pueblo, los comuneros escucharon todos los cargos que se le imputaban: abusivo, explotador, mujeriego, etc. Una vez concluidas las acusaciones, se dio la sentencia de muerte y se le disparó un tiro en la sien. Este ritual será repetido cientos de veces en todos los distritos de la Zona.

Al parecer, el avance logrado en la provincia de Cangallo y en Huancapi entre 1980 y 1982 condujo al PCP-SL a decidir la ampliación de sus operativos hacia el territorio de Huancasancos, con consecuencia imprevisibles pues generará, luego de poco tiempo, el rechazo activo de buena

parte de la población. En efecto, en esta provincia de mayores recursos, las columnas senderistas el PCP-SL no sólo ajustician autoridades y «ricos», sino que también arrasan el ganado, saquean las tiendas y las casas de los «poderosos» de Huancasancos, sancionan adúlteros, abigeos, borrachos, etc. Al inicio, la confiscación de ganado de las familias más poderosas les genera simpatía entre comuneros de menores ingresos pues el ganado expropiado es repartido, aunque también participan del reparto comuneros de comunidades más pobres. En julio de 1982 es asesinado por el PCP-SL en Lucanamarca Marciano Huancahuari, acusado de «rico», siendo repartidas 600 ovejas y 100 vacas. En noviembre, otro «rico», Alejandro Marquina, cae asesinado en Huancasancos. La simpatía pronto se diluirá cuando algunos jóvenes locales senderistas asuman los cargos locales de mando en franca oposición de la mayoría de comuneros.

Ataques cruciales

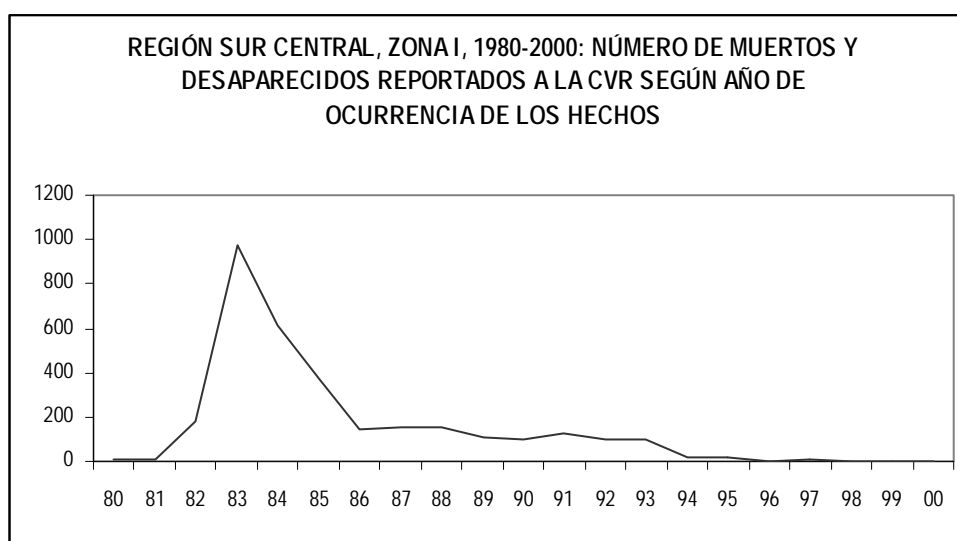
El punto culminante de los sucesivos ataques a los puestos policiales se dará en Vilcashuamán el 22 de agosto de 1982, cuando un grupo de senderistas armados bombardea el puesto con el saldo de siete policías muertos y varios heridos. Este sería la peor ofensiva que sufriría el puesto policial de Vilcashuaman desde los ataques perpetrados el 31 de marzo y 25 de julio del mismo año. El local municipal y el puesto policial quedaron completamente destruidos. A la mañana siguiente del ataque, la prensa nacional llegó a Vilcashuamán junto con el Ministro del Interior Gagliardi, el general de la GC Humberto Catter y el Jefe de la GC.

Pero los ataques senderistas no quedan reducidos a puestos policiales, como hemos visto. Uno de los acontecimientos más importantes que tuvo repercusiones a nivel regional fue el arrasamiento por el PCP-SL de la Granja Comunal de Qaracha, en diciembre de 1982, de propiedad de Huancasancos. A esta acción de gran envergadura acudieron cientos de personas de diferentes comunidades de los «interiores» que participaron en el reparto: Lucanamarca, Sacsamarca, Sarhua, Tiquihua, Manchiri, Umaru, Hualla, incluso Pampa Cangallo, etc. Los comuneros de Huancasancos recuerdan hoy con resentimiento y amargura como la gente de las zonas bajas, gente de los «interiores», «vinieron felices a recoger su ganado y una porción de carne». En Lucanamarca el PCP-SL también saqueó la tienda comunal y repartió los bienes obligando a los comuneros a hacer fila para recibirlos. En Sacsamarca sucedió lo mismo con la Granja Comunal, que aunque no tenía el número ni la calidad de los animales de la Granja de Huancasancos, generó la crítica de la población local que vio como se repartía su ganado a comuneros de otras localidades.

La ofensiva de las Fuerzas Armadas, los ajusticiamientos/arrasamientos del PCP-SL y la rebelión campesina: 1983-1984

REGIÓN SUR CENTRAL, ZONA I, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	3,151	5	10	175	966	616	372	146	151	151	110	95	123	97	95	15	15	1	5	1	2	-
CANGALLO	580	1	1	41	261	98	64	16	27	19	7	6	10	9	16	-	2	-	2	-	-	-
HUANCA SANCOS	402	1	-	19	211	84	14	4	9	6	23	3	3	18	2	2	1	-	-	-	2	-
VICTOR FAJARDO	869	1	1	62	300	212	31	36	41	84	20	13	22	33	10	1	1	-	-	1	-	-
VILCAS HUAMAN	1,300	2	8	53	194	222	263	90	74	42	60	73	88	37	67	12	11	1	3	-	-	-



Entre 1983 y 1985 se suceden los años con mayor cantidad de muertos en esta Zona I, principalmente en la provincia de Victor Fajardo, que en 1983 concentra el mayor índice de muertos de todo el departamento de Ayacucho, como vemos en las cifras siguientes.

Muertos en Cangallo y V. Fajardo

	1982	1983	1984	1985	1986
Cangallo-Vilcashuamán	95	460	320	327	107
V.Fajardo-Huancasancos	81	517	296	46	41
Total	176	977	616	373	148
Total Regional	516	2145	3529	1043	465
% de Total regional	34%	46%	17%	36%	32%

Es evidente que las cifras anteriores tienen relación directa con la contraofensiva contra el PCP-SL lanzada desde el momento mismo del ingreso del ejército en enero de 1983, y la respuesta senderista contra la población sospechosa de colaborar con las patrullas militares. En efecto, según numerosos entrevistados, el ingreso de las Fuerzas armadas en enero de 1983 cambia el comportamiento del PCP-SL en relación con la población pues entre 1983 y 1984 los grupos

senderistas adoptan una actitud mucho más coercitiva, aumentando los asesinatos de quienes se mostraban en contra.

El EP instala, progresivamente, numerosas Bases contrasubversivas que dependen de algunos cuarteles importantes, centro de operaciones, entre los cuales destacan los de Pampa Cangallo, Huancapi y Vilcashuaman. La instalación de bases militares se complementa con destacamentos policiales de Sinchis que se instalan en algunos puestos policiales.

En territorio básicamente hostil, habitado por campesinos de diferente comportamiento cultural, incluso con otro idioma, sin disponer de información pertinente de sus servicios de inteligencia, los militares y policías recién llegados arremeten desde su llegada, en algunos distritos considerados como «zonas rojas», es decir ZL en el lenguaje del PCP-SL, contra la población casi sin discriminar. En otras zonas, como Huancasancos y Lucanamarca, encontrarán la guerra ya declarada por las comunidades contra el PCP-SL. Luego del enfrentamiento de los comuneros contra el PCP-SL el 21 de mayo de 1983 en Sacsamarca, se instala una base policial compuesta *Sinchis*, mientras que en Huancasancos, luego de la incursión senderista del 24 de Junio del mismo año, el puesto policial es reemplazado por la base militar, que permanece en el lugar hasta 1994.

Sin embargo, si bien la presencia de militares y policías calzaba, en muchas comunidades, con la demanda y la necesidad de la población, la carencia de una adecuada estrategia contrasubversiva posibilita la utilización de métodos que aumentan el nivel de violencia, incluyendo asesinados colectivos, detenciones, secuestros, torturas, violaciones a mujeres .

Desde su instalación en la zona, los objetivos de las bases contrasubversivas fueron varios: patrullar el territorio en busca de destacamentos armados, incursionar en poblados considerados bases senderistas, detener a simpatizantes senderistas denunciados por la población y presionar a las comunidades a que se respondan activamente contra el PCP-SL. Cuando el EP instaló la base de Vilcashuamán en 1983, una de sus primeras órdenes fue que todas las autoridades debían de reportarse a la Base para informar. Asimismo, el sistema de vigías que había sido un sistema de defensa impuesto por el PCP-SL trató de ser reutilizado, con el apoyo de las fuerzas del orden, esta vez en contra de las columnas senderistas. Sin embargo, en 1983 el ejército prioriza los operativos militares contra supuestas bases de apoyo del PCP-SL. En enero de aquel año, en Umasi, Víctor Fajardo, cerca de 55 senderistas que se habían instalado en la escuela del lugar son sorprendidos por una patrulla militar, muriendo la mayoría de ellos. Desde ese momento, el PCP-SL comprende que la guerra ha incorporado nuevos y mayores enemigos, el ejército y los sinchis, a los cuales se sumarán pronto algunas comunidades que no aceptan más el «nuevo orden» senderista,

La respuesta de Sacsamarca contra el PCP-SL constituye el punto de inicio que pone fin el poder del PCP-SL en Huancasancos, Sacsamarca y Lucanamarca. En efecto, a mediados del mes de febrero de 1983 se produce el primer enfrentamiento entre la población y los responsables del Comité Popular de Sacsamarca, que conduce a la muerte de los principales líderes senderistas

locales a manos de los comuneros. De la misma manera, en las semanas siguientes se manifiestan reacciones similares de la población en las comunidades de Huancasancos y Lucanamarca, en donde la población también dio muerte a los líderes locales del PCP-SL.

Esta reacción comunera se vincula, en buena medida, al incremento de los asesinatos realizados por el PCP-SL desde 1983 previo «juicio popular». En Sacsamarca, el primer «juicio popular» se realizó en enero de 1983 contra el profesor Emilio, acusado de traidor y ejecutado en la plaza del pueblo. El primer «juicio popular» en Lucanamarca ocurrió el 17 de febrero de 1983, contra un comunero de 74 años de edad y vicepresidente de la comunidad, que había pasado por casi todos los cargos tanto de la comunidad como del distrito, pero fue acusado de rico y abusivo. Junto con él fueron asesinados su esposa y su yerno.

Se puede distinguir, de manera general, la reacción de estas comunidades de Huancasancos de la persistencia, en Cangallo y Vilcashuaman, de las redes de apoyo al PCP-SL, lo cual explica que en la primera zona los asesinatos colectivos más resaltantes hayan sido producto de incursiones senderistas mientras que en estas dos provincias el ejército realizara operativos que merecieron la condena nacional, como en Accomarca, Cayara o Umaro.

La reacción de las comunidades de Huancasancos surge de un número no precisado de comuneros de la comunidad de Sacsamarca, que se organizan clandestinamente y deciden aprovechar los carnavales, en febrero de aquel año de 1983, para llevar adelante su revuelta, que se cumple con éxito asesinando a los dos responsables del PCP-SL de la localidad. Pero al día siguiente deben enfrentar las represalias de una columna del PCP-SL que llega desde Huancasancos a Sacsamarca, tomando presos a un número aproximado de 40 personas, entre ellos a 14 participantes de la rebelión, quienes son conducidos a Huancasancos para ser ejecutados. Alertados por los comuneros, los Sinchis llegan a bordo de dos helicópteros y al percatarse, la población que se había concentrado en la plaza para asistir al «juicio popular», decide escapar, mientras los militares disparan indiscriminadamente matando a 14 personas, entre ellas 9 senderistas siendo el resto comuneros inocentes. Los militares instan a la población a tomar posición contra el PCP-SL, les ordenan matar al principal líder del PCP-SL, camarada «Víctor», de lo contrario se atenderían a las respuestas del ejército. El 20 de febrero de 1983, cuando «Víctor» y sus seguidores hacen su aparición en Huancasancos, los comuneros los asesinan.

Cuatro días después, en Lucanamarca, el ejército incursiona de manera sorpresiva, en momentos en que algunos de los líderes locales del PCP-SL estaban reunidos, produciéndose un enfrentamiento, en la cual mueren 9 personas, entre éstas uno de los importantes jefes del PCP-SL en la zona, el «camarada Nelson». Una vez controlada la situación, el ejército reúne a la población en la plaza en donde, al igual que en Huancasancos, nombra autoridades en la intención de reestablecer el orden y demanda a la población a rebelarse contra el PCP-SL, exigiendo a la comunidad a tomar preso otro importante líder local del PCP-SL, natural del lugar, quien es

capturado en efecto días después, asesinado por los comuneros a pedradas y palazos, rociado con kerosene e incinerado.

El episodio más conocido de este brutal enfrentamiento entre las comunidades y el PCP-SL ocurre el 3 de abril de 1983, cuando un número aproximado de 80 senderistas, entre hombres y mujeres, arremete de la manera más despiadada contra Lucanamarca, y conforme la columna desciende de las estancias, va asesinando campesinos, mujeres y hombres, niños y ancianos, que suman al final 67 muertos. La magnitud de este evento lo convierte en uno de hechos más traumáticos de la violencia en la Zona, ocultando los múltiples y pequeños episodios ocurridos a lo largo del proceso de la guerra (*Ver Est. en prof. CVR, casos judiciales, etc.*). Algunas personas que habían logrado escapar de la masacre acuden a Huancasancos a pedir auxilio al ejército mientras que, al día siguiente, otros sobrevivientes irrumpen violentamente en el domicilio de los padres del líder senderista local asesinado anteriormente, a quienes matan en señal de venganza.

Frente al uso de mesnadas y la acción militar reaccionaria respondimos contundentemente con una acción: Lucanamarca, ni ellos ni nosotros la olvidamos, claro, porque ahí vieron una respuesta que no se imaginaron, ahí fueron aniquilados más de 80, eso es lo real; y lo decimos, ahí hubo exceso, como se analizara en el año 83, pero toda cosa en la vida tiene dos aspectos: nuestro problema era un golpe contundente para sofrenarlos, para hacerles comprender que la cosa no era tan fácil; en algunas ocasiones, como en ésa, fue la propia Dirección Central la que planificó la acción y dispuso las cosas, así ha sido (A. Guzmán, Ent. Siglo)

Empero, no sólo Lucanamarca debía ser «sancionado» por sublevarse contra la «revolución». El PCP-SL organiza otra respuesta para sancionar a Sacsamarca. En la madrugada del 21 de mayo de 1983, un número no precisado de senderistas entre varones y mujeres, venidos esta vez de la «parte baja» (Hualla, Tiquihua, Canaria, etc.), dirigidos por el «*camarada Omar*», preparan el ataque. Sin embargo, cuando éstos se encontraban en el anexo de Pallqa, uno de los comuneros que habían detenido logra escapar y llega a Sacsamarca, donde se encontraba un Mayor de la policía quien había ido en misión de inspección con un grupo de efectivos. Al ser informado de la posible incursión senderista, éste organiza a la población para responder el ataque. Tres efectivos, más un aproximado de 20 personas van al encuentro, y se produce el enfrentamiento en las alturas de Sacsamarca, cayendo abatidos varios senderistas, entre ellos los «*camaradas Omar y Andrés*», mientras que por el otro bando mueren 11 personas, entre ellos un Sinchi apellidado Dueñas. Según los testimonios recogidos, veinte senderistas son apresados y conducidos a Sacsamarca, y después de tres días son conducidos a Jinquilpata, paraje cerca de la carretera que va a Huancasancos, donde los Sinchis los fusilan.

Aunque no sea la variable principal, cabe preguntarse también hasta qué punto las rebeliones que se produjeron contra el PCP-SL no tienen un trasfondo de rebelión contra el poder y el control ejercido por los comuneros de Huancasancos, sobre todo en Sacsamarca; es necesario recordar que

en el «nuevo orden» establecido por el PCP-SL, los Comités de Lucanamarca y Sacsamarca estaban subordinados al de Huancasancos.

[...] existe mucho resentimiento contra Sancos, siempre han sido centralistas, ellos querían que la carretera fuese por Llauta y no por Putaqasa, así nos obligaban a trabajar en la carretera. Al día siguiente de la rebelión los sanquinos llegan y nos toman presos, me duele en el alma como me llaman hermano (refiriéndose a los sanquinos)... (Arturo, 38 años, Sacsamarca)

Este testimonio refleja cómo el rencor contra Huancasancos está presente en la memoria de las personas. Según este comunero, quien va a reprimir la primera rebelión que se produce en Sacsamarca, no es propiamente un grupo del PCP-SL sino «los sanquinos» en conjunto.

La lista de asesinatos en 1983 es muy extensa y cubre casi todos los distritos de las provincias incluidas en esta Zona I, escenario principal de la guerra iniciada por el PCP-SL en 1980. Todos los actores –SL, EP, Policía, Rondas- están presentes en el siguiente resumen de los eventos de 1983:

1983/01	En Umasi, Víctor Fajardo, cerca de 55 senderistas instalados en la escuela del lugar mueren en enfrentamiento con patrulla militar.
1983/01	Asesinato de 12 personas en Vilcanchos, Víctor Fajardo, por el PCP-SL
Febrero 83	Asesinato de comuneros de Sacsamarca por el PCP-SL.
Febrero 83	Comuneros asesinan a cinco senderistas, en la plaza de Huancasancos
3/4/1983	SL ingresó a la comunidad de Lucanamarca y asesinó a 67 comuneros
9/4/1983	Senderistas asesinan al gobernador y a cuatro campesinos en Chuschi, luego de someterlos a «juicio popular».
20/4/1983	En Juqusa, Ocos, Cangallo, 18 campesinos fueron asesinados por negarse a seguir consignas del PCP-SL y ser «perros del gobierno»
1983/04	Detención de varios pobladores en Totos, Cangallo, y asesinato de algunos de ellos por miembros del ejército peruano.
1983/04	Asesinato colectivo en Llusita, Víctor Fajardo, por el PCP-SL
1983/04	Desaparición de 4 comuneros en Circamarca, Víctor Fajardo por ronderos de Llusita y militares de la base de Cangallo. que acusan a los pobladores del lugar de ser los culpables de la masacre de Llusita
1983/04	Desaparición de 15 pobladores de Huancaraylla, Víctor Fajardo, por militares de la base de Cangallo
1983/05	Detención de 15 autoridades y comuneros de Quispillacta, Cangallo, por militares, conducidos al cuartel de Totos, asesinados y enterrados en una fosa común
1983/05	Detención y desaparición de pobladores en Hualla, Víctor Fajardo por militares del cuartel de Canaria
1983/07	Desaparición de 6 personas de Tiquigua, V. Fajardo, en el cuartel militar de Canaria
1983/07	Masacre de ronderos y comuneros en Buenavista, Los Morochucos, Cangallo, por el PCP-SL
Agosto 1983	Matanza de 8 campesinos en la estancia de Yaquia, Lucanamarca, por el PCP-SL.
1983/07	Enfrentamiento entre el PCP-SL y ronderos de Vilcashuaman.
1983/08	Masacre de 13 pobladores en Ñuñunhuayco, Cangallo, por el PCP-SL
1983/11	Asesinato de 11 personas en Accomarca, Vilcashuaman, por una patrulla militar.

La violencia generalizada en 1983, como podemos deducir de esta selección de eventos registrados por la CVR, incluye los enfrentamientos de las comunidades contra el PCP-SL, los contundentes operativos militares y las incursiones del PCP-SL. Asimismo, entre 1983 y 1984 se expande entre los comuneros el temor de perder sus vidas debido a la actitud tanto del PCP-SL como de las FFAA. Por lo tanto, en estos años se registra un importante desplazamiento de muchos pobladores hacia Huamanga o Lima, buscando refugio.

La propia dinámica de la guerra nos hace ver que la arbitrariedad de las ejecuciones y de los castigos se acentúa en 1983, cuando los conflictos internos comenzaron a hacerse más latentes porque finalmente el grupo senderista que tiene el poder en cada comunidad aprovecha éste para realizar también venganzas personales.

Una de las estrategias que desarrolló el PCP-SL desde 1983 para protegerse de la base militar de Vilcashuaman y de posibles incursiones de los militares fue mantener «autoridades de fachada». Es decir, mientras el PCP-SL mantenía el control de una ZL, el presidente de la comunidad, gobernador y otras autoridades actuaban de «autoridades pantalla» para ellos, informando sobre la normalidad del funcionamiento de la comunidad, reportándose todos los domingos al izamiento de bandera en la capital. En Pujas y en Huambalpa esta estrategia funcionó hasta la década del 90 pero en el caso de Accomarca terminó con la masacre de Lloqllapampa en 1985.

En 1984 la violencia continuó casi bajo el mismo esquema, aunque el número de muertos descendió significativamente a menos de la mitad del año anterior. La organización comunal contra los destacamentos senderistas pretendió ser frenada con incursiones punitivas; por ello, un nuevo episodio sangriento de la guerra en Huancasancos resulta del ataque del PCP-SL a ese pueblo durante la fiesta del Corpus Christi, el 24 de Junio de 1984, que ocasiona treinta heridos y ocho muertos, entre los cuales estaba el capitán jefe de la base militar. Al mes siguiente, los senderistas ingresan a San Martín de Tiopampa, distrito de Lucanamarca y disparan contra los pobladores «por no apoyar a la lucha armada», asesinando 8 personas.

Desde 1984, ante la ofensiva militar y la resistencia de algunas comunidades, el PCP-SL opta por utilizar con mayor frecuencia sus refugios-campamentos en espacios cercanos a sus bases de apoyo, convertidas en blanco privilegiado de las patrullas militares. Los pelotones senderistas mantenían su recorrido a lo largo del Pampas utilizando esta red de refugios, de los cuales se han logrado identificar algunos en Umara, Mayupampa, Huamanmarca (anexo de Huambalpa), Lloqllapampa (en Accomarca) y Parqocucho, en Vilcashuaman.

Cambios en la estrategia de las FFAA: 1985-1987

Precisamente en Llocllapampa, Accomarca, en Vilcashuaman, el 14 de agosto de 1985 una patrulla militar de 25 soldados al mando del Sub-Teniente Telmo Hurtado Hurtado ingresó a la comunidad y asesinó, según afirman los testimoniantes, a 69 campesinos. Pocos días después, el 27 de agosto,

otra patrulla militar incursiona en las comunidades de Umaro y Bellavista, igualmente en Vilcashuamán, y mata a 59 campesinos.

La conocida como «masacre de Accomarca» tuvo importantes repercusiones a nivel local pues significó el final del control del PCP-SL en esa zona y el inicio del dominio militar. Fue el portavoz senderista «El Diario» quien en primer lugar difundió la noticia casi un mes después, el 11 de septiembre de 1985. El informe proporcionado por el ejército a la Comisión investigadora del Congreso, señala que días antes de la masacre los militares detuvieron un grupo de personas que se encaminaban a Accomarca desde el campamento senderista de Llocllapampa, donde estaban escondidos varios FAL, dos SIMA, granadas caseras, 15 cajas de dinamita y otras armas menores, utilizadas por «la compañía Accomarca con un total de sesenta hombres que conformaban los pelotones 13, 14, 15, 16, 17 pertrechada de seis FAL y dos metralletas». Teniendo en cuenta esta información, la Base militar de Vilcas dispuso una operación conjunta de varias patrullas que el ocho de agosto de 1985 salieron hacia varias localidades, entre ellas Accomarca, Accomay, Cayara y Llocllapampa. La patrulla comandada por el subteniente EP Hurtado incursionó el 14 de agosto en la quebrada de Huancayocc, y al llegar a un lugar denominado Llocllapampa disparó y mató a cinco individuos, capturando otras a numerosas personas, incluyendo cinco niños. Finalmente, fueron: «conducidos a una casa, donde Hurtado ordena a los soldados abrir fuego. para rematar el acto, arroja una granada de mano al interior de la casa, además de reunir a las cinco personas eliminadas anteriormente y las introduce a otra casa, la misma que también es incendiada»(Informe Comisión).

Ante el descubrimiento de estos hechos, el gobierno obliga a renunciar al General FAP César Enrico Praeli, presidente del Comando Conjunto el 15 de setiembre de 1985. El 17 de setiembre, el general FAP Luis Abraham Cavallerino, nuevo presidente del Comando Conjunto, anuncia mediante comunicado oficial el relevo del general de división EP Sinesio Jarama Dávila, comandante general de la II Región Militar y al general de brigada EP Wilfredo Mori Orzo, jefe político militar de la Sub- Zona de Seguridad Nacional No. 5. En el mismo comunicado, se explica que había sido aceptada la solicitud de pase al retiro de este último. Interrogado por la Comisión Investigadora en Ayacucho, el subteniente Telmo Hurtado justificó su actuación con un argumento que explica la estrategia militar de aquellos años: «uno no puede confiar de una mujer, un anciano o un niño...los (terroristas los) comienzan a adoctrinar desde los dos años, tres años, llevando cosas...poco a poco, a fuerza de engaños, de castigos, van ganándolos a su causa».

Los sucesos de Llocllapampa del 14 de agosto se suman a operativos similares ocurridos desde inicios de agosto en Huampalpa, Carhuanca, Pujas, Vilcashuamán, Vischongo y Cangallo, mediante los cuales el ejército pretendía asestar golpes definitivos a la red de apoyo del PCP-SL.

Como dijimos anteriormente, mientras que en algunas zonas (como Huancasancos, o en otros espacios, como las alturas de Huanta, Vinchos y la selva del Río Apurímac) el PCP-SL se enfrentaba a los comuneros y sus rondas, en este espacio de la margen izquierda del Pampas fueron las bases militares quienes suplieron la resistencia de la mayoría de comunidades a organizarse en rondas de autodefensa.

En efecto, en términos generales, tal como concluye la investigación sobre Comités de Autodefensa (*ver Estudio de la CVR sobre CAD's*), las provincias del centro de Ayacucho, a diferencia de las del norte, se mostraron más renuentes a conformar rondas campesinas contrasubversivas. Los testimonios recogidos en este caso señalan que los grupos de autodefensa en las comunidades de Cangallo y Vilcashuaman se forman en su mayoría tardíamente, desde 1987, y casi a la fuerza, por iniciativa de las Bases militares de esas localidades.

Para la derrota del PCP-SL en la región fueron importantes los cambios en la estrategia contrasubversiva que desarrolló el Estado, destacando en ella los asesinatos selectivos, que evitaban sobre todo repetir errores como la masacre de Accomarca en 1985. Los CAD, aunque se formaron tardíamente, jugaron un papel importante para restablecer las autoridades estatales en las comunidades. Tanto los militares como los CAD's empezaron a ganar los espacios y la gente que el PCP-SL había abandonando.

En el transcurso de la guerra, llegado el final de la década de 1980, el PCP-SL se va debilitando tanto como organización como moralmente. Ello repercute en las localidades pues las «visitas» de las columnas senderistas dejan de producirse, alejándose el PCP-SL de las comunidades y de la población, desplazado completamente por el EP, la policía y los CAD's, en los cuales, como en muchos casos ocurridos en todo el país, algunos de sus integrantes eran ex-militantes senderistas que por venganza o rencillas familiares, se «voltean» hacia el lado del EP, amparándose en las normas que proponían el arrepentimiento desde 1991.

A la vez que la intensidad de la violencia disminuye considerablemente muchos de los eventos ocurridos pasan a segundo plano o son opacados por los «grandes eventos». Sin embargo, ha quedado grabado en la memoria de la gente algunos hechos importantes que son necesarios mencionar: el 14 de septiembre de 1987 el PCP-SL incursiona en Putaqasa, comprensión del distrito de Sacsamarca, asesinando a 9 comuneros e incendiando viviendas. El 10 de febrero de 1989 el PCP-SL vuelve a incursionar en Putaqasa asesinando a dos comuneros, mientras que el 19 de diciembre del mismo año se produce un enfrentamiento en el anexo de Palqa, perteneciente al distrito de Sacsamarca en el que mueren 11 campesinos, desconociéndose el número de muertos por parte del PCP-SL.

Intensificación del conflicto armado interno 1988-1991

Debemos remarcar que en las provincias en esta Zona I, donde el PCP-SL inició la guerra interna contando con una sólida red de colaboración establecida en varios años de preparación, a diferencia

de lo que se constata en otras zonas donde se producen puntos de quiebre claramente distinguibles en el proceso de violencia, no encontramos, salvo en Huancasancos y la rebelión de sus comunidades, momentos de quiebre netamente definidos a partir de una respuesta de la población ante la presencia y el dominio del PCP-SL. Pero si podemos afirmar que desde 1987 la cantidad de muertos disminuye ostensiblemente y luego de 1993, cuando se registran 30 muertos en la provincia de Vilcashuamán, prácticamente no existen muertos por conflicto armado interno en estas provincias.

Según la información disponible, la pérdida de bases de apoyo y los golpes asestados por las patrullas militares no logran sin embargo eliminar definitivamente a los grupos del PCP-SL que son aún capaces de realizar incursiones y emboscadas. Entre éstas, la acción más conocida en el primer semestre de 1988 es la emboscada perpetrada el 13 de mayo a un convoy militar en Erusco, cerca de Cayara, en la cual mueren un capitán, dos cabos y un sargento. Al día siguiente, una patrulla del EP incursiona en represalia en Cayara, reúne a toda la población y procede a victimar a más de 28 campesinos. Cinco años después del ingreso del ejército, la respuesta a los atentados del PCP-SL seguía siendo la misma, pues los responsables de las bases militares aún consideraban que la población brindaba apoyo activo a las columnas senderistas.

Los planes del PCP-SL de «Desarrollar Bases en Función de la Conquista del Poder» y de «Construir la Conquista del Poder» sostienen una nueva ofensiva nacional en busca del «equilibrio estratégico», entre 1988 y 1990, pretendiendo entre otros objetivos, contrarrestar la expansión de los Comités de Autodefensa Civil a la vez que aprovecharse del repliegue de algunas bases militares y policiales. En 1990, por ejemplo, cuando son retirados los puestos policiales de los distritos de Huambalpa, Carhuanca y Vischongo, el PCP-SL inmediatamente las columnas senderistas organizan incursiones en estos poblados. El ligero repunte de la violencia en esta Zona I entre 1987 y 1992 es de menor magnitud que el que se constata en la ciudad de Huamanga o en la Zona del Río Apurímac. Las provincias de Victor Fajardo y Vilcashuaman parecen ser el epicentro de este último capítulo del proceso de violencia en la Zona I en 1992.

El final de la violencia: 1992-2000

Si bien los CAD's en esta Zona I se han organizado en pocas comunidades, el PCP-SL ha perdido buena parte del apoyo de la población local al recibir duros golpes en su red organizativa, sin poder además, con su escasa capacidad de fuego, hacer frente a la abrumadora superioridad de las patrullas militares. Por lo tanto, es posible afirmar que en esta Zona I, antes que la acción de los CAD's, la derrota del PCP-SL proviene de los operativos realizados desde las numerosas BCS instaladas en estas provincias del centro de Ayacucho. Quizás en ninguna otra Zona, salvo las alturas de Huanta y algunos espacios de Río Apurímac, se encuentren tantos «arrasamientos» de poblados enteros hechos por el PCP-SL y también por las fuerzas militares: Pujas, Umaru,

Accomarca, Cayara, Huancasancos, Lucanamarca, son sólo algunos de los nombres más conocidos de una larga lista de asesinatos colectivos que aceleran una emigración masiva de sus pobladores.

A la constante presencia de las fuerzas armadas y policiales, con patrullajes sostenidos desde numerosas bases contrasubversivas instaladas en la zona, se suman en 1992 la captura de Abimael Guzmán y la creación de algunos CAD's tardíos, como dijimos anteriormente. A fines de 1992, el PCP-SL estaba militarmente derrotado, remachándose su derrota con los acuerdos de paz suscritos por Guzmán con el gobierno, aunque la facción de «*Feliciano*» —«SL Rojo»— mantuvo, en la selva del Río Apurímac-Ene, su intención de continuar la lucha armada.

Mientras *Feliciano* se resguardaba en la selva de los militares, al parecer cuadros senderistas de su facción fueron enviados a la zona de Vilcashuaman para intentar recomponer las bases de apoyo del Comité Zonal Cangallo-Fajardo. Así, la guerra continuó a través de algunos episodios sangrientos, destacando el asesinato de quienes intentaban organizar los CAD's en sus comunidades y los retornantes que intentaban romper todo vínculo con el PCP-SL estableciendo relaciones estrechas con el EP y el Estado a través del apoyo a obras de infraestructura. Así, muere asesinado en 1995 Miguel Rivera —líder de la comunidad de Pujas, aquella que participó en el asalto del PCP-SL al fundo Ayzarza en 1980— y a otros comuneros que empezaron a formar su CAD que transportaba autoridades de Huancasancos y su custodios militares, vuelan por los aires en las alturas de esa provincia: murieron 17 personas,

El 19 de junio de 1992, en el paraje de Challhuamayo, ocurre una de las emboscadas más sangrientas en esta Zona I cuando es dinamitado un vehículo de la municipalidad de Huancasancos en el que viajaban 17 personas, entre ellas el alcalde gestor del proceso de provincialización de Huancasancos, el subprefecto, el fiscal provincial, el juez de paz, el gerente de la micro-región, además del conductor, un capitán EP y diez soldados que brindaban seguridad a las autoridades. Todos perecieron en el acto. Este es uno de los últimos eventos de violencia, junto con el asesinato por el PCP-SL, el mes siguiente, de 8 personas en la comunidad de Pallca. Casi como epílogo aislado de un ciclo de violencia cerrado dos años atrás, aún se registra en junio de 1994 el asesinato por el PCP-SL de Manuel Barrientos García, alcalde de Sacsamarca.

Además de los acuerdos de paz suscritos por Guzmán, las normas que facilitan el arrepentimiento, las acciones militares y las de los CAD's, debemos reconocer al final del ciclo de violencia en esta zona el papel jugado por los retornantes, agredidos también por el PCP-SL, sobre todo en 1992, pero a pesar de ello importantes agentes de cambio pues además de convertirse muchos de ellos en integrantes de los CAD's, realizan trámites para que el Estado incremente su presencia en la Zona a través de programas sociales e inversiones en infraestructura básica como construcción de postas médicas, refacción de colegios, etc. Si la marginación de las comunidades de esta Zona I fue una de las principales razones para que el PCP-SL obtenga una importante adhesión a su propuesta de «nuevo orden», al final del ciclo de violencia las demandas al Estado

son casi las mismas de siempre pero los demandantes son ahora, además, víctimas de la conflicto armado interno.

Cronología zona I

El comité zonal fundamental: las cuencas de los ríos pampas- caracha

Agosto 1980	SL Asesina al hacendado Benigno Medina y al administrador de Ayzarca en Pomatambo, Vilcas Huamán.
Julio 81	Asesinato del Alcalde del distrito de Concepción, Vilcas, por el PCP-SL.
12/10/1981	El gobierno decreta en «estado de emergencia» a cinco de las siete provincias de Ayacucho (Huamanga, Huanta, Cangallo, La Mar y Víctor Fajardo)
3/3/1982	Senderistas asaltaron penal de Ayacucho. Fugaron 304 presos
Marzo 82	Asesinato de Teniente Alcalde de Lucanamarca por el PCP-SL
Mar 82	Asesinato del subprefecto Romani, Vilcashuaman
1982/06	Asesinato de Martina de la Cruz y otros 11 pobladores, Buena Vista, Los Morochucos. Cangallo, asesinados por el PCP-SL. Los pobladores de Buena Vista se trasladan, luego de los ataques a Pampa Cangallo donde existía una base militar, para regresar después de 1 año
1982/07	Asesinato de comuneros en Hualla, Fajardo, 5 encapuchados vestidos de civil llegan al lugar identifican y asesinan a autoridades en la plaza. A raíz de este hecho los «Sinchis» incursionan en varias oportunidades.
Julio 82	Asesinato de Marciano Huancahuari, Lucanamarca por el PCP-SL, por «Rico», luego de que le robaran 600 ovejas y 100 vacas.
22 ago 82	SL ataca puesto de la GC en Vilcashuamán, 5 horas de enfrentamientos deja saldo de 7 policías muertos.
	Se suspenden garantías en Andahuaylas y Angaraes, en el departamento de Apurímac
	Se registra el mayor número de atentados de los últimos 2 años: 34 acciones terroristas y 5 incursiones masivas a pequeños poblados
1982/12	Secuestro de Valentin Loayza Cuya-Tiquihua/Hualla, Fajardo. Miembros del PCP-SL lo sacaron de su escuela. En 1983 y 1984 Tiquihua estaba bajo el mando de los «desconocidos» (SL) por lo que se establecieron bases militares en Tiquihua, Hualla y Chincheros.
1982/12	Asesinato de Modesto Melgar, por el PCP-SL que había instalado un cuartel a orillas de río Pampas jurisdicción de Cangallo en el lugar denominado Chillcapampa. Habían atacado el puesto de la Guardia Civil en Totos y organizado la milicia en Chacabamba, nombrando dirigentes senderistas en cada comunidad
1983/01	Asesinato de pobladores de Llusita por el PCP-SL
1983/01	Masacre en Umasi Víctor Fajardo, Cerca de 55 senderistas se habían instalado en la escuela del lugar. Luego llegaron los militares y se produjo un enfrentamiento. Los senderistas fueron asesinados y los pobladores sacados de sus casas y obligados a cocinar y trabajar para los militares. Con los efectivos se encontraban 5 jovencitas (entre 10 y 18 años) que fueron violadas y asesinadas.
1983/01	Asesinato de 12 personas en Vilcanchos Víctor Fajardo por el PCP-SL El 3 de abril, más de un centenar de integrantes del PCP-SL irrumpieron en las comunidades de Lucanamarca y Huancasancos en Víctor Fajardo, dando muerte a 45 comuneros en Lucanamarca y a 35 en Huancasancos.
Febrero 83	Asesinato de comuneros en Sacsamarca por el PCP-SL. A partir de 1982 el PCP-SL estaba presente en el pueblo. En 1983 la situación se agravó. Luego de que cometieran asesinatos en el lugar, un grupo de 20 personas salió camino a Ayacucho para pedir ayuda. El líder fue asesinado y los demás detenidos por el PCP-SL.
Febrero 83	Civiles asesinan a cinco senderistas en la plaza de Sancos
3/4/1983	SL ingresó a la comunidad de Lucanamarca y asesinó de forma cruel a 67 comuneros (ver Estudio en Prof. de la CVR.).
20/4/1983	En Juquisa, Ocos, Cangallo, 18 campesinos fueron asesinados por negarse a seguir

	consignas del PCP-SL , registrados en una lista del PCP-SL por ser «perros del gobierno»
1983/04	Detención de varios pobladores en Totos, Cangallo, y asesinato de algunos de ellos por miembros del Ejército Peruano.
1983/04	Asesinato colectivo en Llusita, Víctor Fajardo, por el PCP-SL.
1983/04	<u>Desaparición de 4 comuneros en Circamarca, Víctor Fajardo por ronderos de Llusita y militares de la base de Cangallo. Se acusó a los pobladores del lugar de ser los culpables de la masacre en Llusita</u>
1983/05	Detención Y Desaparición de 2 autoridades de Quispillacta, Cangallo Detenidos por militares, conducidos al cuartel y desaparecidos.
1983/05	<u>Detención y desaparición de pobladores en Hualla, Víctor Fajardo. Militares separan a 17 personas (mujeres, hombres, niños y ancianos) y los conducen al Cuartel de Canaria donde desaparecen.</u>
1983/07	Desaparición de personas en Tiquigua Víctor Fajardo Con la instalación del cuartel militar de Canaria este año, desaparecen 06 personas
Agosto 83	Matanza de campesinos en la estancia de Yaquia- Lucanamarca por el PCP-SL, 8 muertos y 2 heridos.
1983/08	Arrasamiento y masacre de 13 pobladores en Ñununhuayco, Cangallo, por el PCP-SL
1983/08	Desapariciones de Panfilo Chuchon Prado y Nelly Salvatierra. P. Chuchon era maestro de la Escuela de Mujeres No 38174, Pomacocha, Vischongo, Vilcas. Fueron desaparecidos por militares de la base de Asquipata.
1983/11	Asesinato de 11 personas en Accomarca, Vilcas, por la Fuerzas Armadas.
Ene/1984	En Mayocc, Ocos, Cangallo, 15 campesinos fueron asesinados por negarse a integrar el PCP-SL.
1984/02	Desaparición de 17 pobladores de Viscachayocc, Pampa Cangallo, por militares de la base de Cangallo.
Junio 84	Asesinato colectivo en Huancasancos por el PCP-SL, mientras se celebraba la fiesta del Corpus Christi. Mueren 14 personas.
1984/06	Asesinato de 6 senderistas en Tantar, Vilcas, por soldados de la base de Concepción.
1984/07	Asesinato de 12 personas en Hualla Fajardo por el PCP-SL
Julio 84	Senderistas llegan San Martín de Tiopampa, Lucanamarca, y disparan contra los pobladores «por no apoyar a la lucha armada». Dejan 8 muertos.
1984/07	Detención y desaparición de 10 personas de Huaracayocc, Vilcashuaman, por militares que los detienen durante celebración dela fiesta patronal y los conducen a la base de Ocos.
1984/08	Asesinatos en el distrito de Hualla, Fajardo La mayoría de asesinatos que aparecen en los relatos fueron cometidos por el PCP-SL. Muerte de más de 65 personas.
1984/11	Asesinato de pobladores en Hualla, Fajardo. Encuentran a 12 personas muertas en la casa de Eustaquio Pariona, asesinadas por el PCP-SL
1984/12	Detención, torturas y desaparición de comuneros de Hualla, Fajardo, Militares de la base de Hualla. 09 víctimas.
14/8/1985	25 soldados al mando del Sub Tte. Telmo Hurtado Hurtado ingresaron a la comunidad de Accomarca, en Vilcashuaman y asesinaron 69 campesinos.
27/8/1985	Militares detuvieron a varios campesinos de las comunidades de Umaro y Bellavista, Provincia de Vilcashuamán en Ayacucho, rodearon a la población que trató de huir. Mataron a 59 campesinos.
	Continúa violencia senderista luego de la matanza de los penales. Cinco ingenieros son asesinados en Minas Canaria, provincia de Víctor Fajardo (22 Jun)
1986/07	Asesinato de autoridades de Sarhua, Fajardo, por el PCP-SL. Responden los comuneros asesinando a autoridad nombrada por el PCP-SL.
1986/10	Asesinato de 13 pobladores de Pomatambo y Parcco Alto, Vilcashuaman, por militares.

18/1/1988	Asesinato de cuatro trabajadores del Banco Agrario por el PCP-SL entre Huahuapuquio y Cangallo: René Cárdenas, José Medina, Luis Cabrera y Eliseo Flores
13/5/1988	Ataque a convoy militar en Erusco, Cayara, Fajardo. Mueren un capitán, dos cabos y un sargento. Al día siguiente una patrulla EP incursiona en represalia en Cayara, reúne a toda la población y procede a victimar a más de 28 campesinos.
1991/03	Asesinato de comuneros en Ñuñunhuayco, distrito de cangallo Mueren 08 comuneros luego de que aproximadamente 100 senderistas tomaran Ñuñunhuayco y Patahuasi casi simultáneamente. En Patahuasi murieron 06 comuneros.
Mayo 92	Emboscada del PCP-SL contra autoridades civiles y custodios militares en las alturas de Huancasancos. Asesinan a 18 personas.
1992/06	Asesinato colectivo en Llusita, Fajardo, Militares de la base de Cangallo
1/7/1992	SL incursiona en Huamanquiquia, V. Fajardo, y degolla a 18 comuneros.
Junio 94	Asesinato de Sergio Manuel Barrientos García, alcalde de Sacsamarca por senderistas vestidos como militares

1.1.6. Zona II: Las provincias de Huanta, Huamanga y La Mar

Hemos incluido en la Zona II de la región sur central a las provincias de Huamanga, Huanta y La Mar, excluyendo de estas dos últimos el territorio perteneciente a la ceja de selva, que forma parte de la dinámica del Río Apurímac. La Zona II de la región Sur central es el espacio donde se concentra, junto con la Zona del río Pampas en Cangallo y Víctor Fajardo, la mayor cantidad de muertos de todo el ciclo de violencia en el país, sobre todo entre 1983 y 1985.

Datos generales

Si extraemos las ciudades de Huamanga y Huanta, la Zona que ahora reseñamos representa un espacio rural de producción básicamente campesina, con importante presencia de comunidades y comuneros minifundistas, limitados la mayoría de veces por la pobreza de los recursos que poseen.

Provincia	CC's
HUAMANGA	159
HUANTA	82
LA MAR	32

La agricultura de secano y la ganadería son las principales ocupaciones de esta población rural que emigra sostenidamente hacia las ciudades o viaja temporalmente, sobre todo al Río Apurímac, a procurarse ingresos monetarios como trabajador agrícola eventual en la época de apañe de productos selváticos, especialmente la coca.

En esta Zona II otro dato fundamental nos remite al crecimiento demográfico de la ciudad de Huamanga, a contracorriente del descenso poblacional del departamento de Ayacucho que, como

dijimos en capítulo anterior, es el único que arroja una tasa negativa de crecimiento en el periodo intercensal 1981-1993

Pob. Ciudad Huamanga

1966	1970	1981	1993
31638	33181	73699	111603

La ciudad de Huamanga concentra casi el 33% de la población departamental mientras que Huanta, la segunda ciudad en importancia, apenas tiene 25,000 habitantes aproximadamente. Las cifras provinciales son aún más claras respecto al proceso de despoblamiento rural en esta Zona II:

Población 1981-1983

	1981	1993	% creci.
<i>Huamanga</i>	128813	163197	27%
<i>Huanta</i>	76074	64503	-15%
<i>La Mar</i>	74455	70018	-6%
<i>Total dpto.</i>	503392	492507	-2%

Estas modificaciones demográficas tienen por supuesto relación directa con la alta incidencia de la violencia en los espacios rurales pero también se vinculan a procesos anteriores a ella, derivados de las limitaciones productivas existentes. Si nos aproximamos al territorio provincial, además de la ciudad de Huamanga debemos considerar el entorno campesino de la capital departamental, en el cual destacan los pequeños valles de la zona quechua que la rodean y que abastecen de productos a Huamanga a través de innumerables ferias; las zonas alto andinas hacia el oeste de la ciudad, en el eje de la vía Los Libertadores (Socos, Vinchos, Totos) representan un espacio con importante crianza ganadera, y las zonas alto andinas del sur, colindantes con la provincia de Cangallo, igualmente son de preponderancia ganadera..

De otro lado, son tres los espacios más o menos definidos que caracterizan la provincia de Huanta. En primer lugar, el espacio minifundista del valle de Huanta y la capital provincial, que tiene la particularidad de ser un valle inclinado en cuyo extremo occidental, al inicio de este plano inclinado, en el fondo del valle y no en el centro del mismo, discurre el río Cachi, que luego cambia de nombre por el de Huarpa y establece la frontera entre la provincia de Huanta y las de Angaraes y Acobamba, en Huancavelica, fuertemente vinculadas a Huanta al igual que la provincia de Churcampa, también en Huancavelica. Este espacio está cubierto por una población rural compuesta básicamente de minifundistas, dedicados al cultivo de hortalizas, verduras y frutales, que complementan sus ingresos con diversas actividades en el valle del río Apurímac, donde muchos de ellos también poseen parcelas. Articulados al mercado, bilingües, con bajo porcentaje

de analfabetismo, con estancias periódicas en la zona selvática del Valle del Río Apurímac, sus hijos estudian en los Colegios secundarios de la ciudad de Huanta, como el «González Vigil» y el «María Auxiliadora».

El segundo espacio definido en Huanta reúne a la población quechua alto andina de la provincia, en la cual haciendas como Chaca, Uchuraccay, Purus, Pallcca, Cunya, Huaynacancha, Huaychao, Ccarasencca, Culluchaka, entre otras estuvieron basadas en su gran mayoría en el régimen servil de trabajo, caracterizadas por su baja rentabilidad y por la privatización del poder por parte del propietario, orden liquidado por la RA entre 1972 y 1976, haciendo que los «hacienda runas» («gente de Hacienda») pasaran a conformar formalmente «Grupos Campesinos», aunque en la práctica se administraron como comunidades campesinas, manteniendo a sus Varayoc como sistema de autoridad paralelo. El tercer espacio huantino, del cual nos ocuparemos en el capítulo siguiente, nos remite a la selva del Valle del río Apurímac.

La provincia de La Mar tiene características similares a la de Huanta, con el valle de San Miguel, el espacio alto andino de Tambo y Chungui y la selva del Río Apurímac. La diferencia estriba en que el valle de San Miguel fue un territorio casi exclusivo de grandes haciendas, igualmente modificado con la RA. De otra parte, la importancia de la capital provincial ha disminuido conforme el pueblo de Tambo, en el eje vial Huamanga-Río Apurímac, ha ido adquiriendo importancia. Es precisamente en Tambo donde se concentra la mayor cantidad de acciones violentas de la sierra de La Mar, convirtiendo los alrededores de este pueblo en un refugio importante para poblaciones enteras desplazadas desde las alturas de Huanta.

Antecedentes, contexto en la década de 1970

Con el convencimiento de que estaban dadas las condiciones objetivas y subjetivas para iniciar la lucha armada, el PCP-SL realizó un intenso trabajo en diversos espacios de la sociedad ayacuchana preparando clandestinamente su organización para la guerra:

Entre los años 77, 78, y 79 es bastante notorio que (los militantes senderistas) viajaban específicamente a las provincias de Víctor Fajardo y Cangallo a formar escuelas populares y captar estudiantes; al mismo tiempo que trabajaban en estas zonas seguían consiguiendo militantes en la universidad, específicamente de las facultades de Educación, Sociales y Agronomía. (Ponencias del taller Universidad y conflicto armado interno)

Mientras que en el país el gobierno militar anunciaba la convocatoria a una Asamblea Constituyente como paso previo a la entrega del poder a los civiles, en medio de un clima de intensa agitación popular; Sendero mantuvo una constante actitud de boicot y abstención frente a las movilizaciones populares y los procesos electorales convocados, definiendo su perfil básico de un partido localista, nacido y arraigado en Ayacucho, cuyas posiciones expresadas mediante su periódico generaban la burla de las otras formaciones de izquierda, que los ubicaban como uno más

de la constelación de grupos casi meramente universitarios, denominados como «infantiles de izquierda».

El resumen histórico del surgimiento del PCP-SL y sus principales características ideológicas y organizativas han sido estudiadas por la CVR en un estudio específico (*ver Estudio de la CVR sobre el PCP-SL*), al cual remitimos.

A fines de 1970 las acciones de Sendero se vuelven más beligerantes contra las agrupaciones de izquierda que deciden participar en los procesos electorales: un ejemplo de ello es que en el marco de la llegada a Ayacucho de una delegación de dirigentes nacionales de la UDP (grupo que participaba en la Asamblea Constituyente y las elecciones generales de 1980), Sendero no sólo agrede a uno de esos dirigentes sino que por la noche una treintena de senderistas lanza petardos al mitin organizado por la UDP.

Pasando decididamente a la acción, el PCP-SL organiza una despedida definitiva de sus militantes el día internacional del trabajo, el primero de mayo de 1980, en un mitin en la universidad de Huamanga en el cual flameaban banderas rojas, y los militantes senderistas estaban vestidos con chaquetas y gorros similares a los usados por los guardias rojos en la Revolución Cultural China, anunciando el inicio de la guerra popular:

[...] (ese día) todos los senderistas, (estaban) con vestido chino, con uniforme chino, con el gorrito chino de Mao, escarapela de Mao...con sus banderas rojas...el discurso central lo dio (Julio) Casanova, del tercer piso de la Facultad de Derecho, de ahí habló. Fue un discurso de despedida, todo un discurso antielectoral... (ellos gritaban) ¡guerra popular! ¡guerra popular!. (Docente UNSCH).

El PCP-SL culminaba así una labor organizativa rural y urbana que, desde su escisión del PCP-BR casi una década atrás, en 1971, le permitió no sólo avanzar en su ofensiva contra la policía, sino asentarse con rapidez en numerosas comunidades a las cuales incluiría en su estructura como bases de apoyo para sus pequeños contingentes siempre precariamente armados.

Historia de la violencia

Inicio de la violencia: 1980-1982

Como ocurría en todo el país, en Ayacucho las elecciones generales movilizaron a los distintos sectores políticos, existiendo mucha expectativa por la inclusión novedosa del voto campesino, particularmente importante en esta región. Ningún sector político optaba por el abstencionismo electoral, salvo el PCP-SL, cuyos repetitivos y anunciados llamados a la «guerra popular» nadie tomaba en serio, de la misma manera que nadie prestó atención a una cierta lógica de acciones públicas previas a lo que el propio PCP-SL consideraría como el «inicio de la lucha armada» (ILA).

En mayo de 1980 en momentos que se organizaban las elecciones presidenciales que permitirían transferir el poder hacia los civiles, un grupo armado del PCP-SL quema las ánforas y padrones electorales del poblado de Chuschi, hecho que pudo pasar como anecdótico si no fuera porque representa el acto de inicio de la guerra interna que pronto pondrían en alerta a todo el país.

A pesar del incidente de Chuschi, las elecciones se realizaron con normalidad, dando el primer lugar de las preferencias al candidato de Acción Popular, partido que obtuvo además tres de los cuatro diputados regionales, el otro pertenecía al APRA. El porcentaje del ausentismo electoral en el departamento (24.28%) no distaba mucho del promedio nacional (21.3%). Por su parte, las agrupaciones de la izquierda política mostraban -como en casi todo el país- una importante presencia.

Durante 1980, los primeros atentados tuvieron como objetivo llamar la atención de la opinión pública y de la prensa, y estuvieron dirigidos principalmente contra instituciones públicas: la Dirección Regional de Educación, ORDE-Ayacucho, la PIP, el Municipio Provincial de Huamanga en dos oportunidades, el Municipio distrital de San Juan Bautista, la Casa del Campesino, el Banco Popular, e incluso el hospital y un colegio. Durante la realización del desfile escolar de julio de ese año también se produjeron atentados dinamiteros tanto en Huamanga como en Huanta. También se iniciaron los asaltos a estaciones de radio para difundir proclamas del PCP-SL. Por su parte, la policía empezaría a realizar las primeras capturas, y también los primeros excesos, acosando constantemente a los dirigentes de la izquierda legal y a los dirigentes del Frente de Defensa del Pueblo. Sin embargo, a pesar de todo ello, la vida todavía transcurriría con relativa normalidad durante un tiempo más. En las elecciones municipales realizadas en noviembre de ese año, Acción Popular ganaría en seis de las siete provincias ayacuchanas y la Izquierda Unida, frente izquierdista recientemente constituido, se alzaría con la victoria en la provincia de Huanta. En Huamanga, sería elegido el acciopopulista Víctor Jáuregui y la IU quedaría en segundo lugar, El primero de enero de 1981 circuló en la ciudad un volante firmado por el «Comité Central del PCP» haciendo llamados a la lucha armada:

[...] ¡pueblo peruano! ¡la lucha armada ha comenzado! obreros, campesinos, trabajadores, mujeres, jóvenes, hijos del pueblo, masas populares, pongámonos en pie de combate y con nuestra propias manos armadas construyamos el futuro, el gran futuro de nuestro pueblo. ¡viva el marxismo leninismo pensamiento maotsetung (sic)! ¡viva el Partido Comunista del Perú! ¡desarrollemos la lucha armada!.(Volante PCP-SL)

Es notorio el hecho de que aún no se haga alusión al «Camarada Gonzalo» ni al «Pensamiento Gonzalo». Por otro lado, durante ese año, continuarían los atentados dinamiteros contra organismos estatales y privados y se iniciarían los ataques contra autoridades, periodistas y funcionarios públicos, pero al ruido de los petardos en los atentados se sumarían luego los asesinatos, instalando el temor entre la población: el 16 de setiembre se produciría el primer asesinato en la ciudad de Huamanga, en el cual la víctima fue la propietaria de un pequeño bazar,

«La Pequeñita». También se iniciarían los ataques contra puestos policiales: en Luricocha el 21 de abril, en Quinua el 15 de agosto, y el más impactante, en Tambo, el 11 de octubre, que determinaría por primera vez el establecimiento del Estado de Emergencia en las provincias de Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo y Víctor Fajardo, y el toque de queda de 11 p.m. a 5 a.m. otorgándole a la policía la labor de la custodia, arribando además destacamentos especializados de «sinchis».

Pero los continuos e impunes desmanes policiales empiezan a generar no sólo una mala imagen frente a la población, sino que alimentan el rechazo. Acusaciones de robo, de abuso de autoridad, e incluso de asesinato hacen que el propio alcalde de Huamanga se pronuncie pidiendo «ley seca para policías», calificándolos además de indisciplinados y faltos de moral. Esta situación de desprestigio sería largamente capitalizada por el PCP-SL y les daría un poderoso argumento frente a la población.

Durante 1982 la violencia empieza a cobrar mayor intensidad y el número de muertos empieza a incrementarse ostensiblemente. Ese año, los atentados dinamiteros contra establecimientos públicos y privados se volvieron asuntos cotidianos, tanto en las áreas urbanas como en el campo. También se incrementarían los enfrentamientos con la policía, la que empezaría a replegarse hacia los poblados mayores y las áreas urbanas, concediendo importantes zonas al control del PCP-SL.

En la ciudad de Huamanga, el hecho más significativo en los primeros meses de ese año fue el asalto a la cárcel de Huamanga, el 2 de marzo. El objetivo del PCP-SL era liberar a un importante sector de militantes que habían ido cayendo detenidos en las diversas acciones, y cuya presencia era importante para la continuación de sus actividades subversivas. En el hecho, lograron fugar 247 detenidos —entre los que se hallaban numerosos presos comunes— y se informó de la existencia de catorce muertos y seis heridos. Fue una acción exitosa tanto desde el punto de vista del objetivo principal rescatando a sus militantes recluidos, como del impacto que esto generaría en la opinión pública local e incluso nacional, mostrando al PCP-SL como una organización mucho más eficaz que la policía. Aquel día, algunos miembros de la GR, custodios de la cárcel, al verse derrotados y no soportar la afrenta, asesinaron a tres subversivos que se hallaban detenidos e internados en el hospital: Carlos Alcántara, Russel Wensjoe y Amilcar Urbay. Fue una victoria moral para el PCP-SL, debido a que la opinión pública local, resentida ya desde hacía varios meses con las actitudes policiales, condenaría fuertemente este hecho, y terminaría solidarizándose mucho más con las víctimas del PCP-SL —estudiantes universitarios huamanguinos en el caso de Alcántara y Urbay— que con las de la policía.

La primera semana de agosto de 1982, un destacamento del PCP-SL atacó el fundo Allpachaca, propiedad de la universidad de Huamanga y centro experimental y de prácticas de los estudiantes, arrasándolo pues consideraba que desde allí «se servía al imperialismo y se traficaba con los bienes producidos». Pero lo más importante de este hecho fue que en la acción participaron campesinos que vivían en las zonas aledañas:

[...] por lo menos 300 a 400 campesinos [...] que destruyen la infraestructura, matan el ganado destruyen los tractores, porque la tecnología no era una cosa que estaba en sus esquemas y representaba a la burguesía, además de ello se justifican diciendo que el queso y el vino que se maceraba en este fundo beneficiaban a un pequeño grupo y no al campesinado entonces reparten los quesos y la carne a los a campesinos que habían ido. (Ponencias del taller Universidad y conflicto armado interno).

En la segunda mitad del año, otro hecho que concitó la atención de la opinión pública local y nacional, fue el multitudinario entierro de la joven senderista Edith Lagos, huída durante el asalto al penal, muerta luego en un enfrentamiento con la GR en Umaca, provincia de Andahuaylas. El diez de setiembre de 1982 su entierro significó el punto más alto de la simpatía de la población huamanguina hacia el PCP-SL, aunque aún la ciudad no vivía el terror que la caracterizaría en años posteriores. El 14 de noviembre de 1982 un comando senderista ataca de nuevo el fundo Allpachaca, pero esta vez el ataque es sumamente violento y mueren dos mujeres no identificadas.

La Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga

El hecho que algunos dirigentes del PCP-SL hubieran ocupados importantes cargos en la Universidad San Cristóbal, puso a la universidad en la mira de los informes policíacos y periodísticos, que mencionaban supuestos nexos entre la UNSCH y el PCP-SL. Ello obligó a que el 18 de septiembre de 1980 las autoridades de la Universidad de Huamanga convocaran a una conferencia de prensa para negar que la institución se encontrara comprometida en actos terroristas. Las fuerzas políticas que se encontraban al interior de la universidad en un primer momento tendieron a subestimar las intenciones del PCP-SL; sin embargo, a medida que fueron aumentando las acciones subversivas, el senderismo logra inicialmente obtener la simpatía de un sector de la población que sentía que esta era una respuesta al abandono que vivía Ayacucho, combinando así una suerte de regionalismo ayacuchano con la apuesta por la revolución nacional y mundial.

En junio de 1981 la Policía anunció la captura de dos células senderistas señalando que sus integrantes eran estudiantes de la Universidad San Cristóbal, hecho que fue utilizado para reforzar la hipótesis sobre la existencia de nexos entre la Universidad y el senderismo, reforzando el estigma sobre los sancristobalinos como potenciales terroristas.

El 14 de octubre de 1981, ante el avance de las acciones del PCP-SL, se declara el estado de emergencia en cinco provincias del departamento de Ayacucho, y de inmediato la Policía procede a allanar la residencia universitaria y detener a medio centenar de estudiantes, sin encontrar arma alguna ni ningún tipo de indicio que relacionara a la Universidad con actos de terrorismo.

A fines del 1982 la violencia se tornará más aguda, y el gobierno central autorizará el ingreso de las fuerzas armadas a Ayacucho. En este nuevo escenario de militarización, la Universidad de San Cristóbal quedará atrapada entre dos fuegos: Sendero y los Militares.

En el campo

Por otro lado, en las áreas rurales el PCP-SL sustentó su trabajo inicial —como en todas partes en el país— en el circuito educativo que generó a través de profesores rurales y estudiantes secundarios, llegando a involucrar sectores importante de jóvenes de las comunidades. En general, durante el periodo 1980-1982, el PCP-SL amplía su presencia en el campo a través de varias estrategias: la primera es la imposición de su autoridad armada en el orden local, cubriendo los flagrantes vacíos del estado, logrando captar entusiasmo entre muchos campesinos de la zona por el «ejercicio de justicia» que eliminaba personas indeseables para las comunidades. Esta estrategia se complementa con un objetivo militar sostenido cual es atacar los puestos policiales rurales obligando a su cierre y al paulatino retroceso policial. La tercera estrategia es la presión —sugerir, amenazar y asesinar son tres gradientes de esta presión— sobre autoridades de toda índole, desde Alcaldes distritales hasta presidentes de comunidades, intentando ganar su apoyo y, por ende, el del grupo que representaban.

Pero si bien el avance del PCP-SL en los espacios rurales se constata con notoriedad a partir del año 1982, es preciso también reconocer que se registran a la vez las iniciales respuestas violentas al proyecto autoritario de Sendero. Quizás la primera acción de esta naturaleza, con seguridad la más sonada, fue la de los comuneros que en enero 1983 mataron a siete senderistas en Huaychao, en las alturas de la provincia de Huanta, como reacción al asesinato de autoridades comunales. En febrero del mismo año se produce la «sublevación» de Sacsamarca en Huancasancos (Ver estudio de la CVR sobre Huancasancos), cuando los comuneros, hartos de los abusos de los mandos senderistas, los emborrachan y los matan a puñaladas y pedradas. Son reacciones aisladas, locales y no coordinadas, que provocaron una contra respuesta violenta por parte de los senderistas; más de cien comuneros de Uchuraccay victimados por Sendero y la matanza de Lucanamarca dan fe sobre ello.

Pero hacia mediados de 1982 estos desencuentros entre el PCP-SL y algunas comunidades campesinas se ahondarían básicamente por tres razones. la primera, fue la intromisión de los grupos senderistas en las relaciones comerciales comunales, pretendiendo el cierre de las ferias rurales - prácticamente el único vínculo comercial entre las comunidades y el mercado- intentando obligar a los campesinos a producir exclusivamente para su subsistencia bajo la consigna de «hambrear la ciudad»: «...nosotros (debíamos) producir para nosotros nada más. Ya no vamos a dar a esos perros, decían. Producir para el pueblo nada más, ya no es para vender, ya no es para llevar a los comerciantes» (Comunero de Vinchos).El cierre transitorio de las importantes ferias semanales de Secce, en Huanta, o la de Seqeslambras, en Accocro, Huamanga, son dos buenos ejemplos de esta pretensión de autarquía propuesta por el PCP-SL.

La segunda razón fueron las ejecuciones sumarias de autoridades y comuneros, previos «juicios populares», tal como sucedió en Huaychao, bajo las genéricas acusaciones de «soplónaje» o de «gamonales», a comuneros que expresaban su disconformidad o eran considerados «ricos» por el PCP-SL: «...si no hubieran matado cómo ya estarían...ellos se han ido a matar al campesino mismo, diciendo éste es terrateniente, éste es gamonal, el que tiene cinco, seis yugadas, ya era terrateniente. Y ellos lo mataban» (id.) A falta de gamonales o de terratenientes, cualquier autoridad o campesino con algunos recursos por encima del promedio justificaba el discurso de lucha antiterrateniente.

La tercera razón importante en este desencuentro fue el desconocimiento de las autoridades establecidas y la imposición de jóvenes autoridades para hacer acatar las directivas partidarias. Alcaldes electos, varayocs tradicionales, jueces de paz también comuneros, fueron sistemáticamente amenazados y, en muchos casos, asesinados por el PCP-SL.

Debemos recordar, asimismo, como hemos visto en todas las otras regiones, que la violencia se nutre en buena medida de los conflictos locales existentes, sobrepasando los mecanismos tradicionales de solución de los mismos con una nueva opción: el asesinato.

El ejemplo más conocido y trágico en esta Zona II lo representan las comunidades de las alturas de Huanta pues a la violencia que el PCP-SL desata contra esta población, se suma luego la de las fuerzas contrasubversivas y las rondas campesinas, generando las decenas de muertos registrados en la lista de nombres entregada a la CVR.

El manuscrito de un militante senderista expresa su presencia en la zona:

Desde 1981, Uchuraccay, Iquicha y Huaychao eran bases de apoyo donde existían ya pelotones de la fuerza local y unidades guerrilleras. Entre los combatientes de esta zona figuraba el compañero Severino, comisario del Comité Popular de Uchuraccay. Varias de nuestras compañías de la fuerza principal habían permanecido en esta zona por varios días. Desde aquí fueron nuestros combatientes a sacudir al soñoliento enemigo que dormían en los puestos G.C. de Huanta y de Tambo (Suní Puni, manuscrito senderista, 1985).

Aun cuando el manuscrito senderista podía magnificar la presencia del PCP-SL, es innegable que estuvieron en la zona jóvenes que en su mayoría venían de Huanta y Tambo. El mes de diciembre de 1982 el PCP-SL asesinó al presidente de la comunidad de Uchuraccay, Alejandro Huamán Leandro, y al presidente y teniente gobernador de Huaychao, Eusebio Ccente y Pedro Rimachi, éstos en plena plaza del pueblo acusados de representar el poder.

Pero casi al mismo tiempo que el Estado entrega la dirección de la lucha contrasubversiva al Ejército, las comunidades de la puna huantina actúan en respuesta al PCP-SL y el 21 de enero de 1983 reaccionan asesinando a siete senderistas en las comunidades de Macabamba y Huaychao; tal como dijimos anteriormente, era la primera acción de esta naturaleza, y el hecho trasciende los medios locales, especialmente por el reconocimiento público que hiciera el presidente de la república Fernando Belaunde, quien señaló esta respuesta campesina como ejemplo de patriotismo

y como el «resurgimiento de Ayacucho» frente a la «basura ideológica» del PCP-SL (El Comercio, 24.1.83:1). En Uchuraccay, 26 de enero de 1983, en medio de su enfrentamiento contra el PCP-SL, los comuneros asesinan a 8 periodistas, un guía, y a Severino Huáscar Morales Ccente, responsable senderista de la localidad. Fue el final trágico de la fatal asociación que los campesinos establecieron de los periodistas con el PCP-SL.

Frente a la estrategia del PCP-SL de liberar el campo desde mediados de 1982, amenazando, destituyendo, asesinando a las autoridades locales la policía se batía en retirada de las capitales distritales ante los ataques del PCP-SL. El ataque al puesto policial de Tambo, el 11 de octubre de 1981, muestra la deficiencia y debilidad de estos puestos policiales, conformados en su mayoría por seis miembros. Cinco meses después de este ataque, el 15 de mayo de 1982, el PCP-SL vuelve a asaltar Tambo, encontrando un pueblo sin vigilancia policial.

El panorama de abandono de puestos policiales tiene, en la región, su momento máximo en Vilcashuaman donde el 22 de agosto de 1982 el PCP-SL ataca el puesto, matando cuatro policías. En suma, entre 1980 y 1982, basándose en la red partidaria establecida desde años atrás especialmente a través de maestros rurales y estudiantes, la acción del PCP-SL se sujeta a una estrategia exitosa que combina amenazas y asesinatos, acciones de sabotaje y ataques a puestos policiales, con su labor política de organización de bases de apoyo en la mira de constituir Comités Populares, destruyendo para ello el sistema de autoridades locales existente y obligando a la policía, por su parte, a replegarse de las zonas rurales, que quedan así despejadas para el accionar de los grupos senderistas. Pero este despeje se enfrentó, en las alturas de Huanta, con el rechazo comunero a las columnas del PCP-SL, rechazo que se ampliaría luego a otras zonas y se traduciría en el surgimiento de las primeras rondas campesinas de la zona.

Ingreso de las FFAA: 1983-1984

El flamante jefe del comando político-militar de Ayacucho, el general Clemente Noel Moral, llegaría a la región con la idea compartida por los sectores «duros» del ejército de un Ayacucho «senderizado». Esta situación hizo que desde el principio los cambios en la lucha contrasubversiva fueran notorios. Muchos sintieron la humillación de la civilidad, como resume el testimonio de un docente de la UNSCH:

[...] el ejército llega y toma posición de las cosas, no pide permiso a nadie...¡identifíquese!...¡papeles!...¡Nadie me entra, nadie me sale de acá!, ¡esto se cierra! ¡Esto se bloquea! ¡todas las instituciones públicas al desfile!, ¡a la plaza de armas!...Te obligan a que vayas, pero vienes con tus papeles y que lo pide un soldado con pasamontañas y te impide el pase con una metralleta...¡soy presidente de la CORFA!...¡Papeles!...¡yo soy el alcalde! ¡papeles señor!...no tengo...(entonces) ¡no pasa!... un soldadito te puede cuadrar en la calle y tú con tu título de prefecto, de alcalde, de presidente de la CORFA no eres nada frente a ese soldadito... la autoridad civil se siente que ya no es autoridad civil...ahora es el comando político militar el que ejerce el gobierno, él te la hace sentir que él es el gobierno...(J. Camborda).

Desde la primera quincena del mes de enero de 1983 ocurrirían los primeros casos de detenidos-desaparecidos, práctica que después sería una constante. El ingreso de las fuerzas armadas en 1983 y la instalación del comando político militar cambiarán por lo tanto radicalmente la vida en la Huamanga y su región.

En Huanta, la infantería de marina —denominada «los navales» por la población local— bajo la dirección del comandante Vega Llona (asesinado por subversivos en 1988 en La Paz, Bolivia) se haría cargo del control de la zona el 21 de enero de ese año. Días después se conocería el asesinato de ocho periodistas en Uchuraccay, y tiempo después serían conocidas las víctimas de Pucayacu, Callqui o la desaparición del periodista Jaime Ayala, y en el área rural de Huamanga, ocurrirían las masacres de Acocro (en mayo y junio de 1983), Chiara (julio y setiembre. 1983), Socos (13 de noviembre de 1983), por mencionar las de mayor impacto público.

Una de las primeras medidas que los Infantes de Marina aplican es agrupar a los campesinos en núcleos poblados y organizarlos en Comités de Defensa Civil, al estilo de las «aldeas estratégicas» organizadas por ejército norteamericano en Vietnam y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) de Guatemala. La comunidad de Pampacancha, en las alturas de Huanta, sirvió como campo de experimentación de esta estrategia. Un destacamento de doce infantes de marina se instala en la localidad y empieza a entrenar a los campesinos para que pudieran defenderse solos. En febrero de 1984, los «navales» consideran que Pampacancha está lo suficientemente bien organizada y se retiran para entrenar a otra comunidad. Sendero aprovecha de inmediato la oportunidad y ataca el pueblo, quema varias casas y asesina a 15 personas. Después regresa la Marina, y esta vez procede a instalar una aldea estratégica, obligando a comunidades vecinas como Huanccacancha, Sacsahuilca, Mutuypata, Culluchaca y Yanasaccay a dejar todas sus pertenencias e instalarse en Pampacancha. La medida provoca resentimientos y una resistencia pasiva entre los comuneros de estos pueblos, debido no solamente a la incertidumbre económica que implica, sino también a la profunda rivalidad que desde tiempo atrás existe entre estas comunidades obligadas a convivir.

Cuando los marinos se retiran nuevamente en abril de 1984, Sendero, con el apoyo de cientos de campesinos mal armados, lanza un nuevo ataque devastador contra Pampacancha, asesinando a 40 hombres y mujeres. Como consecuencia, la población concentrada en Pampacancha migra masivamente hacia el valle de Huanta. Mientras tanto, en las alturas de la provincia se agudizan aún más los conflictos intercomunales cuando la restante milicia pampacanchina, junto con los marinos, empieza una «caza de brujas» contra las comunidades supuestamente comprometidas con Sendero, incursionando en localidades vecinas.

Tratando de capitalizar el malestar generado por el estado de emergencia, el PCP-SL convocaría, a mediados de 1983, al primer «paro armado» de una larga serie que no tuvo el éxito esperado y el ejército permaneció imperturbable, sin reacción alguna. Mientras tanto, el impacto de la guerra en la zona se hace evidente también en el temor y la inseguridad para organizar las

elecciones municipales de 1983. Estas se realizarían sólo en Huamanga y en las provincias del sur (Lucanas y Parinacochas), arrojando el ausentismo electoral más elevado del país, situación que se mantendría por más de una década. En Huanta y en La Mar se prolongaría el mandato del gobierno local elegido en 1980. En Huamanga, saldría elegida la representante del Partido de Integración Nacional (PADIN), Leonor Zamora Concha, años después asesinada por paramilitares. Pero las acciones subversivas y los operativos contra subversivos han generado tal temor en la población que en noviembre de 1983 no se realizan elecciones en ninguno de los distritos de Huanta, ni siquiera en la capital provincial, como tampoco las hubo en los diez distritos de la vecina Huamanga.

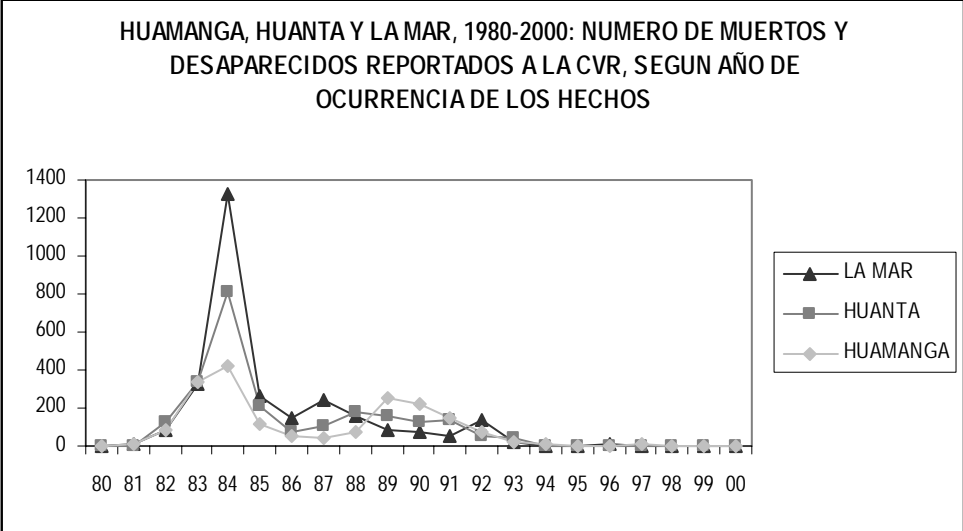
Mientras tanto, en las alturas de Huanta, el PCP-SL se ensaña con Uchuraccay e incursiona sangrientamente en esta comunidad en tres oportunidades: el 20 de mayo, el 16 de julio y el 24 de diciembre de 1983. En el primer ataque habrían muerto alrededor de 20 campesinos, en el segundo ataque otras 20 personas fueron asesinadas y en el tercer ataque, perdieron la vida 8 campesinos más. 135 muertos de 470 comuneros registrados en el censo de 1981, es decir, la tercera parte de la población de Uchuraccay fue asesinada por la acción violenta principalmente del PCP-SL y también las rondas de comunidades y pueblos vecinos.

En efecto, las rondas empezaron agresivas campañas de «rastrillaje» por toda la zona buscando senderistas, lo que en el lenguaje de los ronderos de Vinchos se empezó a llamar «busqueo». Las rondas de Ccaccas, Ccanis y Patasucro, en las partes altas de la ciudad de Huanta, así como las de Tambo, Balcón, Qarhuapampa, Acco, Challhuamayo y Qarhuahurán, entre Huanta y Tambo, son ejemplos de que la arremetida de las FFAA. fue de la mano con el crecimiento de las rondas campesinas en 1984.

A la estrategia de «batir el campo» del PCP-SL, que implica su enfrentamiento a autoridades y a cualquier forma de organización existente, se sumó la acción indiscriminada de las instituciones militares, que organizan patrullas punitivas contra la población rural sospechosa de simpatizar con el PCP-SL apoyando a sus columnas armadas sumamente móviles. Según algunos testimonios, data del 20 de mayo de 1983 el asesinato de cerca de 80 campesinos en San José de Secce, en el distrito de Santillana; que habrían sido previamente secuestrados por efectivos de la Marina, a quienes los testimoniantes designan como responsables de estos muertos.

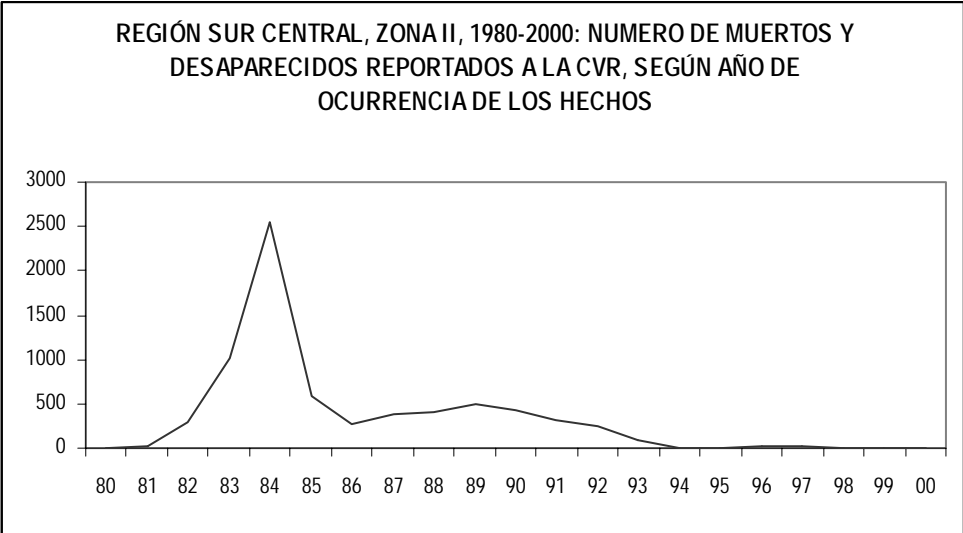
Por su parte, el PCP-SL se ve obligado a enfrentar a estos ronderos mal armados dispuestos a todo y sus comunidades, muchos de los cuales habían sido sus bases de apoyo originales. En 1984 las agresiones contra las autoridades aumentan, entre ellas se cuenta el secuestro y desaparición por la Marina del alcalde de Iguain, Víctor Cordero, así como el asesinato del alcalde del distrito de Huamanguilla, Juan Contreras Marmolejo, ahorcado por Sendero el 22 de abril de 1984, en la plaza principal del pueblo, junto con el juez de paz. De la misma manera, el alcalde del distrito de Santillana, Alberto la Rosa, es asesinado por el PCP-SL el 28 de julio de 1984, junto con Juan Contreras ex - alcalde del mismo distrito.

1983, y sobre todo 1984, han quedado registrados como los dos años donde se constata la mayor cantidad de asesinatos de civiles en las provincias de Huanta, Huamanga y La Mar, convirtiéndolas en uno de los escenarios de mayor intensidad de la conflicto armado interno en todo el departamento de Ayacucho, como consecuencia del accionar insurgente del PCP-SL y la respuesta represiva indiscriminada de las FFAA, entre 1983 y 1984.



REGIÓN SUR CENTRAL, ZONA II, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	4,643	4	11	210	717	1,476	345	135	207	234	402	335	288	195	53	8	3	6	10	3	-	1
HUAMANGA	1,834	2	5	83	337	415	111	52	43	67	243	216	144	71	23	8	2	1	7	3	-	1
HUANTA	2,032	2	3	117	295	713	174	67	90	137	139	104	119	46	21	-	1	1	3	-	-	-
LA MAR	777	-	3	10	85	348	60	16	74	30	20	15	25	78	9	-	-	4	-	-	-	-



Las cifras reúnen, entre 1981 y 1984, en las provincias de Huanta, Huamanga y La Mar, la misma cantidad de muertos que en todos los años restantes del ciclo de violencia en la región. Más aún, la provincia de Huanta presenta la mayor cantidad de muertos de todo el departamento de Ayacucho y por ende de todas las provincias del país entre 1980 y 1984, de la misma manera que es la provincia con mayor número de muertos en todo el período investigado por la CVR, 1980-2000. En ese ciclo de violencia, aunque Huanta encabeza la lista de provincias afectadas cabe observar, sin embargo, la ofensiva desplegada por el ejército y la respuesta senderista en la provincia de Víctor Fajardo en 1983, que conduce a la mayor cantidad de víctimas civiles entre todas las provincias ayacuchanas de aquel año. Sin embargo, a diferencia de Víctor Fajardo en donde el número de muertos disminuye drásticamente en 1984, en Huamanga, Huanta y La Mar los muertos aumentan significativamente aquel año. Podemos afirmar que la represión indiscriminada, constatable en el aumento significativo de muertos, se explica en buena medida por la carencia de una estrategia definida y eficiente que ahorrara la vida de civiles inocentes.

El conflicto armado interno obliga a miles de personas a desplazarse fuera de sus comunidades, tal como vimos en los datos demográficos al inicio del capítulo. El desplazamiento de pueblos enteros cambia el paisaje rural, vaciando de población a muchas zonas, e incrementa significativamente la población de Huanta y Huamanga, sin descontar los miles de emigrantes que se desplazan a Lima, Huancayo o Huamanga.

La CVR ha realizado investigaciones específicas de eventos acaecidos en 1984 en esta zona, especialmente en Huanta: el asesinato de 6 jóvenes pertenecientes a la Iglesia Evangélica Presbiteriana, en el «pago» de Callqui, el 1 de agosto de 1984. al día siguiente 2 de agosto, el secuestro y desaparición en la base de la Infantería de Marina acantonada en el Estadio Municipal, del periodista huantino Jaime Ayala Sulca, corresponsal del Diario «La República» y algunos días después, el 23 de agosto, el descubrimiento de 49 cadáveres enterrados en fosas en Pucayacu, algunos kilómetros al norte de la ciudad de Huanta, todos ciudadanos detenidos previamente en el Estadio de Huanta por la Infantería de Marina, y luego trasladados en una suerte de «caravana de la muerte» a territorio perteneciente a la provincia de Acobamba, Huancavelica, donde fueron asesinados masivamente entre el 16 y 19 de agosto de 1984.

La represión indiscriminada pretende ser acompañada con el apoyo a la formación de rondas campesinas de autodefensa. En el mes de agosto de 1984, el nuevo jefe del comando político-militar, el general andahuaylino Adrián Huamán Centeno, participaría de una reunión en Vinchos que congregaría aproximadamente a ocho mil campesinos provenientes de 44 comunidades que se habían organizado en rondas campesinas.

Rondas campesinas, Montoneros, DECAS (Ver Estudio de la CVR sobre Rondas)

La iniciativa de las Fuerzas Armadas de formar aldeas estratégicas, impulsada en 1983, no prospera, y ante la presión de formar Comités de Defensa Civil muchos jóvenes prefieren emigrar

masivamente a otros lugares más seguros. Pero las agresiones del PCP-SL y las amenazas de las patrullas militares revierten esta resistencia hacia la conformación masiva de CAD's en las tres provincias de esta Zona II. En otros estudios de la CVR se cita el ejemplo de Ccarhuapampa, en las afueras de la ciudad de Tambo, donde en noviembre de 1983 se agrupan refugiados procedentes de diez comunidades alto andinas. Desde el comienzo, Ccarhuapampa se organiza alrededor de su Comité de Defensa Civil, CDC, que no sólo establece un rígido sistema de vigilancia, sino se preocupa por el desarrollo de la naciente comunidad, emprende la lotización del terreno (la «urbanización») e implementa las normas sociales necesarias para la convivencia. El pueblo está organizado según una lógica militar; el CDC restringe la movilidad de la población, expidiendo pases y las trasgresiones a las normas son sancionadas con castigo físico.

El ejemplo de Vinchos y distritos contiguos muestra el proceso con mayor claridad: a partir de 1984, los campesinos que en un inicio simpatizaban con Sendero empiezan cambiar su simpatía por la organización de CAD's por varias razones. La primera es que Sendero restringe la movilidad de la población sin dejar salir a nadie previa autorización. La segunda se origina en el retiro de la primera generación de mandos, reemplazados por jóvenes locales, sin formación política, que empiezan a mezclar la lucha por el «nuevo poder» con intereses personales (hemos señalado varias veces que la ola de violencia a partir de 1983 no se deja entender sólo con la lógica senderista, sin tomar en cuenta los conflictos locales, que se fusionan con la lucha armada senderista y obtienen una nueva dimensión, violenta y sanguinaria). La tercera explicación de la oposición al PCP-SL también ha sido mencionada y es la más contundente: los asesinatos de autoridades comunales y campesinos de mayores ingresos. En resumen, los nuevos mandos senderistas no respetan ni a las autoridades comunales, su blanco principal, ni los mecanismos tradicionales para solucionar conflictos sin atentar contra la vida. En Vinchos, como en otras partes, se produce una mezcla entre «guerra popular», lucha contrainsurgente, ajuste de cuentas, abigeato y robos comunes.

A fines de 1984, entonces, encontramos que en estas provincias del norte de Ayacucho, el campesinado organizado en rondas contrasubversivas desbarata las formas de organización impuestas por el PCP-SL, tal como el manuscrito del senderista Suni Puni reconoce en 1985:

En tan corto tiempo estas bandas han desaparecido a miles de personas despojando muchos distritos. En todos los caminos que controlan hacen difícil el tránsito de personas desconocidas. Han aniquilado decenas de comités populares e igualmente a cientos de compañeros de masa. Debido a esto se han perdido muchas bases de apoyo y el 90 por ciento de nuestros combatientes han desertado o caído en manos del enemigo. La fuerza local se ha debilitado, muchos de sus pelotones han entregado al enemigo sus responsables y se han pasado a las filas de las bandas paramilitares. ...

... La plaza fuerte paramilitar de la zona es el que tiene en Socos Vinchos, cuyo seno guarnece por lo menos a 800 montoneros, los cuales de tiempo a tiempo azuzan [sic] a los demás grupos vecinos a cazar senderistas empleando un cerco al que han denominado 'Busqueo (Suní Puni, ms. Militante del PCP-SL)

Los distritos ayacuchanos de Vinchos y San José de Ticllas, así como Santo Tomás de Pata en Huancavelica fueron considerados a inicios de la década de 1980 como «zonas rojas» pero, al igual que lo sucedido un año atrás en la alturas de Huanta, a partir de 1984 los mismos campesinos que en un inicio simpatizaban con Sendero empieza a formar sus primeras organizaciones contrasubversivas. La situación en el valle de San Miguel era exactamente la misma, como reconoce Suni Puni, hablando de un campamento de ronderos en ese valle, que el PCP-SL ataca, sufriendo una grave derrota:

Porque era y, es hasta hoy el núcleo paramilitar de la zona. Desde aquí partieron cientos de montoneros y capturaron decenas de compañeros de masa y, más de una vez sorprendieron pelotones guerrilleros a los cuales tras haberlos desarmado y golpeado lo entregaron al enemigo. Desde Pillo partieron las mesnadas a organizar más grupos paramilitares en Ninabamba, Magnopampa, Llacuapampa, etc. conquistando así bases de apoyo para el enemigo que dormía en San Miguel y Chacco.

Cambios en la estrategia de las FFAA: 1985-1987

Mientras las rondas campesinas se expanden rápidamente en los espacios rurales, el PCP-SL mantiene sus acciones en la ciudad de Huamanga. El 11 de abril de 1985 un comando senderista incursiona en el comedor universitario anunciando un paro armado para los días 13, 14 y 15 de abril, haciendo un llamado a los estudiantes para que apoyen el boicot a las elecciones presidenciales. Pero, en general, entre 1985 y 1987 el conflicto armado interno en la región se reduce en intensidad. Tras la victoria aprista y en medio del cambio de gobierno, y tras los errores en la estrategia contrasubversiva que significaron las masacres de Parqo, Umari y Accomarca, en la zona del Pampas, la flamante administración de Alan García decidió destituir al jefe del comando político militar de la región. Esta situación generó cierto malestar ocasionando un repliegue militar en determinadas zonas controladas por las FFAA. y un cierto desgano por parte de su Estado Mayor, ante el recorte de sus prerrogativas. La Marina se retiraría de Huanta, y el ejército optaría por una represión mucho más selectiva, buscando cierta aproximación con la población y sus autoridades, y apoyando con decisión a las rondas campesinas. Por su parte, el PCP-SL expandiría su accionar en otras zonas del país, trasladando para ello algunos de sus cuadros fuera del ámbito regional ayacuchano.

Varios factores contribuyen a que, entre los años 1986 y 1988, se produjera una relativa calma en Ayacucho. Por un lado, el PCP-SL significativamente el número de sus acciones en el departamento, debido a la decisión tomada en el IV Pleno de su Comité Central de expandir la guerra a toda la sierra del país, y como consecuencia de la arremetida de las FFAA y de las rondas que habían afectado seriamente sus bases de apoyo. Por otro lado, en julio de 1985 se retira la Infantería de Marina y es reemplazada por el Ejército, que aplica una represión más selectiva y busca cierto acercamiento a la población. Además, el relevo de varios generales de alto nivel después de las matanzas de Accomarca y Pukayacu produce «un gran desconcierto dentro de las FFAA» (Tapia 1997: 41) y un «cierto desgano del Estado Mayor... en la acción contrasubversiva»

(Degregori y Rivera 1993: 12). En otras palabras, los militares se retiran a los cuarteles y el PCP-SL aprovecha para lanzar una nueva ofensiva en búsqueda del «equilibrio estratégico».

En las elecciones municipales de 1987, IU se alzaría con la victoria en la provincia de Huamanga y el APRA lo haría en Huanta y en La Mar. Como es de esperarse, las nuevas autoridades municipales de los principales centros urbanos se convertirían en blanco privilegiado del PCP-SL, aunque las acciones violentas en el campo hayan disminuido ostensiblemente. En Huanta, el recién electo alcalde provincial Yangali, fue asesinado por subversivos, que posteriormente asesinarían a un regidor. El 3 de diciembre de 1987, miembros del PCP-SL asesinan al sacerdote Víctor Acuña Cárdenas mientras celebraba una misa en la iglesia de la Magdalena, en Huamanga, acusándolo de negociar alimentos donados para Caritas.

Intensificación de la conflicto armado interno 1988-1991

En 1988 asumiría la jefatura del comando político-militar el general José Valdivia Dueñas. Las relaciones con las autoridades civiles volvieron a endurecerse y surgiría un nuevo actor en el ya intrincado panorama del conflicto armado interno: el comando Rodrigo Franco. Por su parte, el PCP-SL convocaría ese año a otros dos «paros armados», uno en julio y el otro en noviembre. El hartazgo de la población ante una guerra prolongada y sin resolución, empieza a hacerse cada vez más evidente, ya que la paralización de las actividades, a veces por semanas enteras, afectaba la exigua economía local. Al no contar con electricidad, los pequeños industriales, los empleados públicos, los talleristas, los artesanos, las amas de casa, se vieron directamente afectados. Este malestar de la población inesperadamente pareciera haber sido sintonizado por el comando político-militar, el cual, en un afán de contrarrestar al PCP-SL, empieza a convocar a «falsos paros armados», repartiendo volantes en los que se hacían llamados a paralizar todas las actividades. Esto causaría una inmediata reacción del PCP-SL:

Por enésima vez el llamado Frente Huamanga decretó un falso paro armado para los días 25-26 de octubre, pero, una vez más, el tiro les salió por la culata, pues nuestro pueblo sabe muy bien cuando es el PCP el que convoca a los paros y cuando son los reaccionarios los que montan estúpidas patrañas...en los volantes fraguados que hicieron circular hay cacacenadas que sólo podridos cachacos aprendices en el manejo de guerra psicológica podrían vomitar... (Volante del PCP-SL).

Asimismo, pomposamente se anunciaba que se encontraban ya en una fase superior de la «guerra popular», el llamado «equilibrio estratégico». Por esta razón, entre los meses finales de 1989 y los primeros de 1990, en una importante coyuntura electoral, se lanzarían a boicotear las elecciones, desplegando para ello su ofensiva en las áreas urbanas y rurales. Por su parte, las rondas campesinas, cada vez más numerosas, también intensificarían su accionar empantanando las actividades del PCP-SL, obligando a las columnas de subversivos a replegarse sobre las áreas urbanas.

Las rondas vivirían una segunda experiencia de enfrentamientos sostenidos entre 1989 y 1990, años que coinciden con pésimas cosechas por razones climatológicas, acentuando el rechazo a las columnas del PCP-SL que pretenden obtener su manutención del apoyo campesino.

En marzo de 1988 un grupo de desconocidos detonan bombas al interior de la universidad; en julio del mismo año la universidad aparece embanderada con estandartes en los que se leía «Comando Rodrigo Franco – CRF». Estas acciones marcarán el inicio de las de una creciente actividad de comandos paramilitares en la ciudad de Huamanga, actividad que se tornará más agresiva entre 1988 y 1991.

En 1988, como dijimos, el PCP-SL lanza una nueva ofensiva. Había realizado su primer congreso y llegado a la conclusión de que era el momento de dejar atrás la primera etapa de la «guerra popular», aquella de la «defensiva estratégica», declarando el tránsito hacia una nueva y superior etapa de «equilibrio estratégico». Esta segunda etapa de la guerra tendría que contar con mayor participación del campesinado, por lo cual se incrementan las presiones sobre las comunidades campesinas y se desata una nueva ola de violencia.

El 3 de julio de 1988 es nombrado como obispo auxiliar de Ayacucho Juan Luis Cipriani, quien poco a poco adquirirá cierta influencia en la vida política del departamento y mantendrá una posición justificatoria de la violación a los derechos humanos, avalando con sus palabras y omisiones los numerosos asesinatos cometidos por aquellos grupos «paramilitares» que continúan sus operativos, los cuales conducen entre 1989 y 1991 al registro del mayor saldo de víctimas de los tres estamentos universitarios de la UNSCH, particularmente por la acción de estos grupos de militares encubiertos, aunque el PCP-SL también se responsabiliza de algunos otros, como el asesinato el 29 de mayo de 1989, en pleno dictado de su curso en la Universidad, del abogado Marcial Capeletti, uno de los dirigentes del entonces gobernante Partido Aprista, así como del Alcalde provincial de Huamanga, Fermín Azparrent, abaleado mortalmente por el PCP-SL en setiembre de 1989.

Mientras los agentes de inteligencia y los grupos del PCP-SL asesinan selectivamente en la ciudad, a fines de 1989 existían, en todas las provincias norteñas de Ayacucho, rondas campesinas contrasubversivas activas, mientras que al sur de ellas, los pueblos de las provincias de Cangallo, Vilcashuaman, Víctor Fajardo y Huancasancos se mostraban más reacios a hacer lo mismo, tal vez por haber sido, en muchos casos, bases de apoyo para Sendero. En Vilcashuaman, el primer Comité de Defensa Civil se formó recién en 1988 bajo presión del Ejército y se ganó una mala fama por los numerosos abusos que cometió.

La lista de asesinados por grupos «paramilitares» es extensa: el 26 de junio desaparecen los hermanos estudiantes José Carlos Mansilla (Ingeniería de Minas) y Alexander Mansilla (Educación), hijos de un docente de la UNSCH; el 28 de octubre son dinamitados los locales de la residencia, el comedor universitario, el tópico de salud universitario, además de once unidades de transporte y los equipos de la imprenta; el 27 de noviembre asesinan en su domicilio al abogado

Hugo Luna Ballón, ex asesor legal y docente de la UNSCH. El 28 de enero de 1990 es asesinado por el PCP-SL el trabajador no docente Tomás Evangelista Carranza, el cual pertenecía al Partido Aprista y, como Capeletti, había ejercido un cargo de confianza en la Corporación de Desarrollo de Ayacucho. Los agentes encubiertos responden con el asesinato, el 21 de julio, de Fernando Colonio, abogado que trabajaba para la Universidad, quien había realizado una serie de denuncias sobre violaciones a los derechos fundamentales de parte de las fuerzas del orden; tres días después, el 24 de julio, es asesinado en similares circunstancias Ciro Aramburú, jefe de Bienestar Universitario de la UNSCH. Aquel año, las elecciones presidenciales se realizaron en medio de una serie de amenazas y paros armados organizados por el PCP-SL en su intento de boicotear el proceso electoral, agudizando el clima de incertidumbre y de violencia.

Los operativos de grupos vinculados a los servicios de inteligencia no se detienen en Huamanga: en julio de 1991, en pleno mediodía y en el centro de la ciudad, es asesinado el periodista Luis Morales Ortega por militares de civil, quizás los mismos que el 19 de julio de 1991 realizan una operación encubierta en el domicilio del docente universitario Francisco Solier García, asesinado junto con su esposa y su hijo con armas con silenciadores. A los dos días del asesinato de Solier, aparecen sin vida los cuerpos de Mariscote Santa Cruz y Leoncio Espinoza, ambos estudiantes de la especialidad de Obstetricia, secuestrados una semana antes; el 12 de octubre desconocidos asesinan al estudiante Antonio Huacache Chávez; el 19 de octubre es asesinado Camilo Fernández Flores, estudiante de la Facultad de Educación; el día 23 se produce un atentado contra Juan Luis Pérez Coronado, profesor de la Facultad de Ciencias Sociales; el abogado docente de la UNSCH Hugo Luna muere abaleado en noviembre y el 21 de diciembre de 1991 es asesinada en la puerta de un centro educativo, igualmente por agentes militares de civil, la ex-Alcaldesa de Huamanga, Leonor Zamora Concha, quien laboraba como docente en la especialidad de Servicio Social de la UNSCH.

Final de la violencia: 1992-2000

En la sierra de La Mar, el final del ciclo de violencia puede fecharse a fines de 1989 e inicios de 1990, cuando los ronderos de Río Apurímac «suben» a los distritos serranos de la provincia y permanecen un año en Tambo organizando y apoyando a las rondas lugareñas. Por su parte, a inicios de 1990, la ciudad de Huanta estaba relativamente pacificada gracias a la acción de los comités de autodefensa, mientras que entre los años 1990 y 1991 tanto las acciones de Sendero como del Ejército se concentraron, como hemos visto, en Huamanga.

En 1992 la actividad subversiva comienza a decaer, los paros armados paulatinamente dejan de ser acatados y en septiembre de 1992 es capturado Abimael Guzmán junto con dirigentes nacionales del PCP-SL; posteriormente, parte de la dirección de la organización subversiva se compromete a un ‘acuerdo de paz’ con el gobierno de Alberto Fujimori y se produce la división interna en el PCP-

SL; todos estos hechos explican la significativa reducción de la conflicto armado interno en Huamanga, plenamente instalados los CAD's con el apoyo de las fuerzas militares.

Huamanga, Huanta 1981-2000. Número de CADs

UNIDAD	ÁREA	Nro. CAD	Nro. Personas
BIM Nro. 51	Huanta	465	44,295
BIM Nro. 02	CHuamanga	669	69,864

A principios de los años noventa, la impresión generalizada era que el PCP-SL se había retirado de Ayacucho y actuaba con intensidad en otras regiones del país como el Huallaga, Junin y Lima. De hecho, sus acciones, a pesar que continuarían, ya no tenían el efecto paralizante de años anteriores. Apenas en la zona de Viscatán, en la selva del Río Apurímac, Oscar Ramírez, «Feliciano», desacata el acuerdo de su dirección y sostiene la posición de continuar con la guerra contra el Estado.

Tras la captura de Abimael Guzmán, surgieron espontáneamente reacciones que en años anteriores hubieran resultados temerarias: «...en 1993 en los carnavales...hay una comparsa, de palomilla donde hay un borracho, el borracho es un hombre vestido de rayas, barbón...otro es un vestido de militar, después un cura y después una Monja. En la comparsa ese vestido de rayas era Guzmán» (docente UNSCH).

Cronología

Zona II: Las provincias de Huamanga, Huanta y La Mar

1982/03	Ataque al penal en la ciudad de Huamanga por el PCP-SL.
1982/03	Ataque al puesto policial en Luricocha
1982/09	Asesinato de los hermanos Nieto Cisneros en Matara, Accocro por el PCP-SL
10/9/1982	Entierro multitudinario de senderista Edith Lagos en Huamanga
1982/11	Asesinato 4 personas en Uchuraccay por el PCP-SL
1982/12	Asesinato de doce pobladores de Pumahuasi (Rumichaca) Santillana por el PCP-SL
1982/12	Asesinato de doce personas en Ccarhuaurán, Santillana, PCP-SL
1982/12	Asesinato de Alejandro Huamán en Uchuraccay por el PCP-SL
1983/01	Asesinato de ocho senderistas por pobladores de la comunidad de Huaychao
26/1/1983 .	8 periodistas de diarios nacionales y un guía son asesinados por comuneros en Uchuraccay, Huanta.
1983/05	Arrasamiento de Matará, Accocro, por miembros del EP,. quemaron casas, asesinaron torturaron y desaparecieron a aproximadamente 25 personas
1983/05	Asesinato de 4 comuneros en incursión del PCP-SL en Huaychao
1983/05	Asesinato de 7 personas en Huantaccasa por el PCP-SL
1983/06	Asesinato de 14 personas en Accocro a manos del PCP-SL
1983/07	Asesinato de 20 comuneros en Sachabamba, Chiara , por el PCP-SL
1983/07	Asesinato de 19 pobladores en Iribamba, Luricocha por los Sinchis-GC
1983/08	Asesinato de 5 comuneros en incursión del PCP-SL en Huaychao
1983/08,	Asesinato de pobladores de Uchuraccay
1983/09	Asesinato de 10 comuneros de Bellavista, Chiara, por el PCP-SL

1983/09	Asesinato 5 de autoridades comunales por el PCP-SL en Cayramayo, Santillana, Huanta
1983/09	Ejecuciones extrajudiciales de 13 comuneros de San Pedro de Pampay, Luricocha, por policía y efectivos de la marina de guerra.
1983/11	Muerte de 32 personas perpetrada por miembros de la GC de Socos, Huamanga.
1984/02	Incursión y asesinato de pobladores en Carhuac, Santillana, por parte de la Marina
1984/04	Asesinato de 32 pobladores de Huarapite, Chiara por miembros del ejército
1984/06	Detención, tortura y desaparición de pobladores de Ticllas, por EP 08 desaparecidos y 02 liberados.
1984/06	Ataque del PCP-SL al puesto policial de Huamanguilla
1984/07	Enfrentamiento del PCP-SL con ronderos de Trigopampa, San José de Ticllas; mueren 02 ronderos
1984/07	En Incapampa, San José de Ticllas, el PCP-SL asesina a 10 personas
1984/07	Asesinato del director del colegio estatal San Ramón, Huamanga
1984/07	En Pacucro, Huamanguilla, más de 40 personas asesinadas por el PCP-SL
1984/07	Asesinato del alcalde de Huamanguilla, juez de paz y otros por el PCP-SL
1984/07	Asesinato de tres personas en una comunidad de Marccaraccay, Santillana, por el PCP-SL
1984/07	Desaparición de Ramón Vicaña, Sebastián de la Cruz y seis pobladores de Macachacra , Iguain por marina de guerra
1984/07	40 personas asesinadas por el PCP-SL en Ccanis
1/8/1984	6 jóvenes pertenecientes a la iglesia evangélica presbiteriana son asesinados por la marina en el «pago» de Callqui, Huanta. Al día siguiente 2 de agosto, desaparece en la base de la infantería de marina acantonada en el estadio municipal, el periodista huantino Jaime Ayala Sulca, corresponsal del diario «La República».
23/8/1984.	Se descubren 49 cadáveres de detenidos por la base de la marina de Huanta, enterrados en fosas en Pucayacu, Huancavelica.
1984/08	Asesinato de más de 40 pobladores (48 aprox) en Pampacancha por el PCP-SL
1984/10	En Huayllay, Luricocha, militares desaparecen a 04 y asesinan a 06 campesinos
1984/10	Secuestro y desaparición de 22 comuneros de Callqui alta, Iguain
1985/07.	Asesinato de 7 pobladores en Pampay, Luricocha, por militares que incursionan durante supuesta reunión del PCP-SL
1985/08	Asesinato de 15 pobladores en Huarcatan
1986/07	Fosas comunes descubiertas en Ayahuanco
1987/07	Muerte de 5 comuneros en Putis, distrito de San José de Santillana.
1987/12	Asesinato del alcalde de Huanta, Víctor Raúl Yangali Castro por el PCP-SL
1988/07	Desaparición de cinco personas en Musuccllaccta por militares de Ayahuanco
1988/11	Asesinato del periodista Hugo Bustios Saavedra en Huanta por EP
1989/01	Asesinato de la familia Farfán Gonzáles en Huamanga
1989/06	Asesinato colectivo de 7 personas en Isccana, Luricocha, Huanta, por el PCP-SL
1989/07	Asesinato mas de 20 pobladores en Mutuyccochoa, Iguain por el PCP-SL
1989/09	Asesinato del alcalde provincial de Huamanga, Fermín Azparrent Taipe, por el PCP-SL
1989/09	Asesinato de Isaac Salvatierra y del alcalde Juan Pando Prado, en Ccaccamarca, Ocros, por el PCP-SL
1989/10	SL asesina en Sallalli, Vinchos, a 10 comuneros
1989/10	Muerte de 12 personas en Huayllay, Luricocha, por el PCP-SL
1989/11	Muerte de 5 senderistas por EP en Palmayocc, Luricocha
1989/11	Asesinato de Hugo Luna Ballon, abogado UNSCH, por el PCP-SL
1989/11	Asesinato de 22 campesinos, ronderos y autoridades por el PCP-SL en Paccha, Vinchos.
1990/01	Asesinato de 48 comuneros en Acosvinchos por el PCP-SL
1990/05	Arrasamiento en la localidad de Yahuarmachay, Ayahuanco; 47 personas asesinadas

	por miembros del EP
1991/01	En San Pedro de Cachi, Santiago de Pischa asesinato por EP de 18 personas.
1991/07	Asesinato de periodista Luis Antonio Morales Ortega, en la ciudad de Huamanga, por militares.
1991/07	Asesinato de pobladores de Quinua por rondas campesinas de Quinua y otras rondas
1995/08	Enfrentamiento entre el PCP-SL y el CAD de Quispincancho, Iguain.

1.1.7. Zona III: el valle del río Apurímac

El valle del Río Apurímac pertenece, en su margen izquierda, al Departamento de Ayacucho y en la derecha al de Cuzco, razón por la cual hemos incluido los distritos de Vilcabamba y Quimpiri, pertenecientes a éste último, en el proceso de violencia de este espacio selvático dominado por cultivos mercantiles como café, cacao y, sobre todo, coca. Al igual que en la zona del Huallaga, el Río Apurímac atravesó una historia compleja de violencia donde el narcotráfico aparece como telón de fondo, aunque con una importancia menor que en aquella región. En la historia de violencia del valle del Río Apurímac (VRA), además de las fuerzas armadas y los grupos senderistas, se reconoce como actor principal a los Comités de Defensa Civil, CAD's o DECAS, ronderos o «montoneros», a los cuales el PCP-SL llama «mesnadas», reconociéndolos, desde 1985, como el principal enemigo de su proyecto de expansión.

Como se afirma en el estudio realizado por la CVR sobre los CAD's, en ningún otro actor de la guerra, la línea divisora entre perpetrador y víctima, entre héroe y villano es tan delgada y tan porosa como en los Comités de Autodefensa. Pacificadores para unos, asesinos para otros, son inquietud para todos: la Defensoría del Pueblo, los ministerios de Defensa y del Interior, el PAR, el Congreso donde se han presentado varios proyectos de ley, y para sus víctimas que aún buscan justicia y familiares de ronderos caídos que reclaman indemnización.

Datos generales

El Valle del Río Apurímac (VRA) tiene antecedentes coloniales de colonización y producción cocalera, especialmente hacia el norte de la provincia de Huanta, donde a inicios del S. XIX, se ubicaban, en diferentes quebradas, decenas de propiedades productoras de coca en lo que era territorio de la Intendencia de Huamanga. Igual sucede hacia el sur, en Chungui, donde igualmente se registran numerosas propiedades cocaleras coloniales.

Pero la colonización más importante nos remite a emigrantes de la sierra ayacuchana desde la primera mitad del S. XX, pero sobre todo desde la década de 1950, siguiendo el eje Huamanga / Huanta hasta Tambo, punta de carretera cuya feria importante irá «descolgándose» hacia la selva conforme la carretera avance hasta llegar al pueblo-puerto de San Francisco, sobre el mismo río Apurímac, en la década de 1960. A diferencia de la cuenca del Huallaga, ocupada por emigrantes de muchas regiones del país, la colonización del río Apurímac es hecha principalmente por campesinos provenientes de las provincias del norte ayacuchano, que prolongan de esta manera un espacio cultural homogéneo.

El dinamismo económico del Río Apurímac contrasta con la limitada capitalización y débil articulación de la mayor parte del espacio serrano ayacuchano, tierra de comunidades estancadas en su crecimiento y limitadas a actividades agropecuarias poco productivas, salvo algunos bolsones ganaderos, como Huancasancos, por ejemplo.

La colonización estatal de Pichari en la década de 1960 y la carretera desde Tambo hasta el puerto de San Francisco, abierta en 1964, aceleraron el proceso de ocupación del valle por colonos campesinos ayacuchanos cuyas propiedades son mayores en extensión que las disponibles por las familias campesinas en la sierra. Esta ocupación desplazó a la población originaria ashaninka río abajo del Apurímac, hacia el río Ene, y también la diluyó a través del mestizaje aunque en el valle aún persisten comunidades nativas, pequeñas y con reducido territorio. El puente de San Francisco, el principal poblado de la zona en la década de 1970, inaugurado en 1971, incrementó la ocupación de la margen derecha, territorio del departamento de Cuzco, donde se encuentra la colonización de Pichari.

El VRA está dividido entre distritos de la provincia de Huanta (Llochegua y Sivia), otros de la provincia de La Mar (Ayna, Santa Rosa, San Miguel, Anco y Chungui), algunos de los cuales se prolongan hasta la puna, por lo tanto la población residente en el valle es menor, y los distritos de Quimbiri y Vilcabamba, de la provincia de La Convención, en Cuzco. Todos estos distritos mantienen desde tiempo atrás una relación dinámica con la parte baja del valle, donde disponen en muchos casos de parcelas familiares e incluso comunales, como es el caso de Chungui, Chiquintirca, Anchiuay, Punqui, Huayllaura.

Población del Río Apurímac 1983-1991

	1983	1991
Total Ayacucho	503392	492507
<i>Provincia Huanta</i>	76074	64503
Distrito Sivia		18001
<i>Provincia La Mar</i>	74455	70018
Distrito Ayna	13752	8607
Distrito Sta Rosa		9930
Distrito San Miguel	22056	19520
Distrito Anco	10821	11618
Distrito Chungui	8257	4338
	54886	54013
Total Cuzco	832504	1028763
<i>Provincia La Convención</i>	106228	157240
Distritos Quimbiri+Vilcabamba	14570	40518

Un tercio de la población de la provincia de Huanta residía en 1990 en la selva del Apurímac, mientras que en La Mar, donde se confunden los residentes en las alturas serrana con aquellos del valle, la proporción es con seguridad mayor. El aumento de población en la margen derecha, perteneciente al departamento del Cuzco, se refleja en el crecimiento de la participación de los distritos de Quimbiri y Vilcabamba en la población total de La Convención, que se incrementa de 14% a 26% en el período intercensal.

En el valle se cultiva café, cacao, frutas y coca, esta última de manera creciente desde los años ochenta. Es la zona agrícola más dinámica de Ayacucho, por ende la de mayor crecimiento demográfico, con un campesinado estrechamente vinculado al mercado y casi en su totalidad proveniente de las provincias serranas ayacuchanas.

En el VRA, la ocupación del territorio desde la segunda mitad del S. XX también permitió el surgimiento de amplias concesiones de tierra, como la hacienda Teresita o la de Luisiana del ex – diputado Parodi, de AP, convertida en base de la Marina de guerra en 1983.

Presentaremos en estas páginas al distrito de Chungui como un espacio que tiene particularidades en relación con el resto del valle, ocupando tres pisos ecológicos básicos, el valle del Pampas, el territorio alto andino y la selva del Río Apurímac, entre los cuales se desplaza su población desde tiempos muy antiguos, trabajando parcelas en la selva con café, cacao, maní y, en las últimas décadas cada vez más coca. El norte del distrito de Chungui, zona de comunidades tradicionales, se distingue del sur del mismo distrito, zona comúnmente llamada «Oreja de Perro», donde las haciendas fueron, hasta 1965, el rasgo distintivo.

Contexto antes de 1980

Desde mediados de la década de 1960, momento en el cual se iniciaría el boom del café en la zona, se produciría un masivo y sostenido flujo migratorio de campesinos serranos, los que en su mayoría, casi sin ningún tipo de planificación ni control estatal, empezaron a ocupar tierras «libres».

En el VRA, habitaban poco más de 100000 habitantes en 1980, aunque debemos señalar que la población flotante es igualmente numerosa pues se trata del principal espacio de captación de mano de obra, empleando temporalmente a miles de migrantes transitorios en épocas de apañe de cultivos, sobre todo la coca, que ha reemplazado al café como cultivo principal.

Con la creciente colonización de la zona, se incrementarían también los flujos comerciales, dando lugar al surgimiento de una capa de comerciantes intermediarios y también a sus arbitrariedades con la población campesina. En un intento por frenarlas, se constituyó en 1975 una Asociación de Pequeños Agricultores y en 1979, la Federación Campesina del Valle del Río Apurímac (FECVRA), la que se convertiría en una de las más grandes e importantes organizaciones sociales de todo el departamento de Ayacucho, llegando a agrupar a más de cien bases hasta 1983, momento en que se desactivó, atrapada entre el terror y la violencia represiva, tanto del PCP-SL como de la Marina.

Por su parte, el escenario particular del distrito de Chungui está marcado por dos eventos importantes. El primero de ellos fue la guerrilla de 1965, dirigida por un grupo del ELN encabezado por Héctor Béjar. La visión sobre la guerrilla del 65 cobró fuerza en los jóvenes — sobre todo en los hijos de los ex feudatarios de las haciendas— y posteriormente empataría con la imagen que el PCP-SL proyectaba en la zona. El segundo hecho, que afectó de forma indirecta la

zona conocida como «Oreja de perro», fue la toma de tierras en Chincheros y Andahuaylas en 1974, cuyo antecedente más importante es la muerte en Ongoy de 20 campesinos en la década de 1960 (véase la historia de la violencia en la zona VI de Andahuaylas).

En el distrito de Chungui existieron Chapi, Cunaywa, Sarabamba y Ninabamba, haciendas cañavereras y de aguardiente de caña explotadas en condiciones en donde el poder económico y político se concentraba en manos de los hacendados, estando los campesinos obligados a prestar sus servicios personales gratuitamente, a cambio del acceso a parcelas de tierras. La guerrilla de 1965 trastocó definitivamente este orden de cosas en la provincia de La Mar, y el proceso de apropiación de las tierras se aceleró con la aplicación de la Ley de Reforma Agraria. Muchos ex feudatarios se convirtieron en comuneros de comunidades campesinas nacientes, como Tastabamba, Ninabamba, Soccus, Sonccopa, Pallqas, siendo la más grande de ellas la comunidad campesina de Chapi, hoy llamada Belén Chapi.

Salvo los terrenos en la yunga, prolongación de algunas comunidades serranas como Chungui, no existen comunidades campesinas en este espacio del VRA donde la inmensa mayoría de los colonos destinaron los esfuerzos de su economía familiar a cultivos mercantiles que han tenido ciclos de precios fluctuantes: las curvas de precios del barbasco o kube, ajonjolí, café, cacao, frutales, coca signan el devenir de esta Zona, pero debemos destacar que el valle del Río Apurímac fue, desde la década de 1970, un territorio de creciente cultivo de coca, crecimiento que no se detuvo con el inicio de la conflicto armado interno sino que, por el contrario, aumentó las actividades de narcotráfico en la región, de manera paralela a la instalación del PCP-SL y al posterior desarrollo de los CAD's.

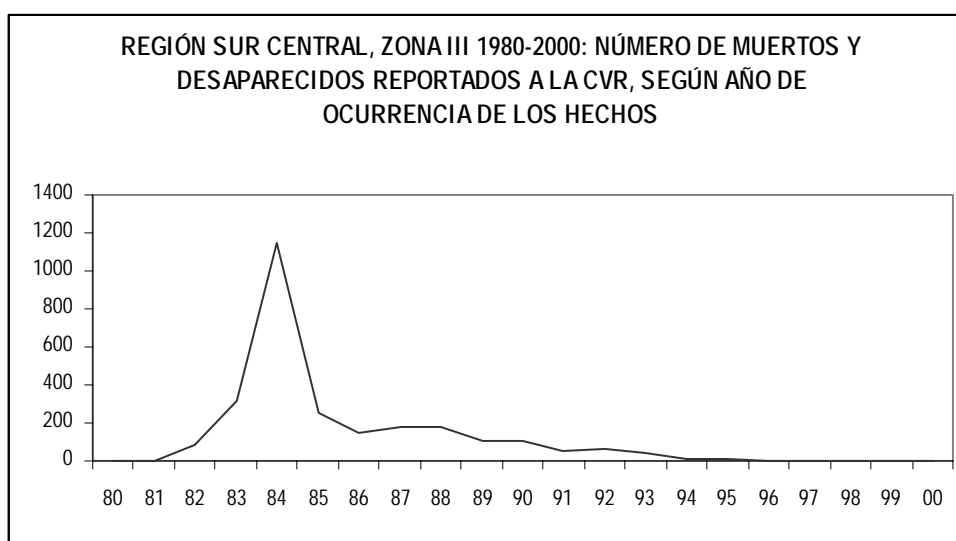
Pero los colonos del VRA aunque inmersos en otra dinámica económica que las de sus comunidades de origen, igualmente prolongaban sus expectativas por la educación como vía fundamental para la movilidad social. La educación, al igual que en otras zonas del departamento, se convirtió también en demanda central, más aún en aquellos espacios que habían sido territorios de haciendas opuestas a la instalación de escuelas, como el distrito de Chungui. Así, además de crear escuelas primarias, la comunidad de Chungui decidió solventar en 1978 la creación del colegio secundario Túpac Amaru II, donde enseñarían profesores formados en la UNSCH, y en el cual también, desde un inicio, trabajaron como docentes algunos estudiantes universitarios senderistas, quienes preparaban a los jóvenes para el inicio de la lucha armada. Igual sucedió en el colegio comunal secundario en Oronqoy, creado en 1978 por iniciativa de un joven de la comunidad que había estudiado en Andahuaylas.

En suma, también en el VRA la creación de escuelas en la década de 1970 fue muy importante para el trabajo de organización y adoctrinamiento previo del PCP-SL, como se constata en los estudios realizados por la CVR en Huancasancos y la zona del Pampas-Qaracha.

Historia del conflicto armado interno

REGIÓN SUR CENTRAL, ZONA III, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	2,704	1	4	80	320	1,149	252	143	181	178	109	101	48	63	42	7	14	5	4	1	2	-
HUANTA	329	-	-	7	43	98	33	2	12	42	19	24	14	4	26	-	1	2	1	-	1	-
SIVIA	255	-	-	7	33	76	13	1	12	39	7	23	13	3	26	-	-	1	1	-	-	-
LLOCHEGUA	74	-	-	-	10	22	20	1	-	3	12	1	1	1	-	-	1	1	-	-	1	-
LA MAR	2,145	-	4	72	242	973	198	134	164	131	64	56	23	55	13	3	5	3	3	1	1	-
SAN MIGUEL	541	-	2	4	64	266	51	21	25	64	8	8	10	12	-	-	3	2	1	-	-	-
ANCO	332	-	2	12	19	221	16	14	10	24	-	9	3	1	-	-	-	1	-	-	-	-
AYNA	217	-	-	4	27	75	28	13	9	9	10	14	4	10	6	3	2	-	2	1	-	-
CHUNGUI	746	-	-	47	102	273	78	76	110	21	30	5	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-
SANTA ROSA	309	-	-	5	30	138	25	10	10	13	16	20	5	29	7	-	-	-	-	-	1	-
LA CONVENCION	230	1	-	1	35	78	21	7	5	5	26	21	11	4	3	4	8	-	-	-	-	-
KIMBIRI	51	1	-	-	-	9	5	3	1	3	8	6	2	4	-	4	5	-	-	-	-	-
VILCABAMBA	95	-	-	1	2	64	14	2	3	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PICHARI	84	-	-	-	33	5	2	2	1	2	9	15	9	-	3	-	3	-	-	-	-	-



El inicio de la violencia: 1980-1982

El VRA no fue prioritario para el PCP-SL durante los años iniciales de su insurgencia. A mediados de julio de 1982, la FECVRA decidió incursionar directamente en la comercialización de los productos del valle, buscando romper el monopolio de los grandes comerciantes. En medio de esa situación es que aparece por primera vez en la zona un pequeño grupo de jóvenes militantes del PCP-SL, buscando establecer vínculos locales, organizando reuniones y participando en asambleas en las que explicaban sus ideas. Podría afirmarse que los conflictos con los grandes comerciantes generaban un ambiente propicio para la receptividad del discurso senderista pero se trata de un escenario con una economía dinámica y en constante búsqueda de mercados, por lo tanto la idea de «hambrear las ciudades» esgrimida recurrentemente por el PCP-SL en esos momentos —que implicaba bloqueo de caminos y voladura de puentes— resultaba desconcertante ante los campesinos del VRA.

El 29 de octubre de 1982, un grupo de subversivos asaltó y saqueó en Santa Rosa el almacén de uno de los principales acaparadores de kuba, dándoles a los grandes comerciantes la

mejor oportunidad para achacar la autoría a la FECVRA a fin de perseguir y encarcelar a sus dirigentes. Poco tiempo después, en Machente sería volado el puente Tutumbaru e incendiado un vehículo de la FECVRA que transportaba productos de sus socios.

El apoyo, o si se quiere la aceptación pasiva que Sendero logró al inicio de su lucha armada entre amplios sectores del campesinado ayacuchano, probablemente no se debe a una posición clasista antigamonal ya que como mencionamos anteriormente la mayoría de hacendados de La Mar había abandonado sus fundos incluso antes de la reforma agraria, sino al trabajo proselitista de jóvenes universitarios y maestros rurales encargados en preparar el campesinado para la lucha armada. Fue entonces -una vez más- el circuito educativo el punto de partida para la organización partidaria del PCP-SL en esta zona.

Sabemos que en menos de dos años de «guerra popular» habían conseguido «batir el campo» de los representantes del «viejo estado», primero la policía, proverbialmente abusiva y corrupta, y después las autoridades políticas, con el consentimiento de una población tradicionalmente olvidada por los gobiernos de turno. Esta aprobación inicial es reconocida por los mismos dirigentes que después encabezarían la lucha contrasubversiva del campesinado, muchos de los cuales estaban, en esta primera etapa, comprometidos con Sendero.

El circuito educativo fue, como siempre, el punto de partida para la organización partidaria del PCP-SL en esta zona. Al igual que los casos de Huancasancos y el valle del Pampas, el inicio del PCP-SL en Chungui se dio a través de la formación de jóvenes en el colegio y en la escuela. Las autoridades tradicionales son cuestionadas por los jóvenes y ello conduce, en una asamblea comunal en noviembre de 1983, al castigo público de algunos jóvenes senderistas.

Entre 1980 y 1982, en la zona del VRA, las acciones de violencia política son escasas y poco significativas si las comparamos con lo que sucedería un año después. Estas acciones casi se concentraron en amedrentar autoridades. Debemos reconocer que, desde el inicio de las acciones violentas de los grupos del PCP-SL, se originó el rechazo a su presencia en muchas comunidades colonas de la selva.

La policía de la base de Illahuasi de Andarapa ingresa a Mollebamba, en Chungui, donde toman presos a 7 comuneros. Con esta incursión logran «expulsar» a los senderistas de Mollebamba y forman un sistema de vigías. Este grupo de vigías junto con los policías iniciaron incursiones en la zona de la «Oreja de perro» entre 1982 y 1983, previniendo a los comuneros de no aliarse con el PCP-SL. En 1982 ingresaron a Oronqoy, considerada base de apoyo del PCP-SL, reunieron a toda la comunidad en la plaza y frente a ellos asesinaron a Valerio Flores, líder del grupo subversivo en la localidad.

El hecho más sonado de esta reacción violenta contra el PCP-SL ocurrió en las punas de Huanta, en enero de 1983, cuando los comuneros de Huaychao mataron a golpes a siete senderistas en respuesta al asesinato de sus autoridades comunales. En febrero del mismo año se produce la «sublevación» de Sacsamarca contra el PCP-SL, en la cual los comuneros, hartos de los abusos de

los mandos senderistas, los emborrachan y los matan a puñaladas y pedradas (*Ver: Estudio de la CVR*).

El 27 de septiembre de 1982 se produce un asalto al puesto policial de Erapata, en el distrito de Vilcabamba, en el Cuzco, en el cual según el comunicado oficial de la policía «27 elementos terroristas armados» destruyen el puesto policial y dan muerte al guardia Luis Chávez Ordóñez, hiriendo gravemente al Cabo Manuel Yataco Ramírez. En este tramo del Río Apurímac, en el mismo distrito de Erapata, la GC informará sobre casi dos años después sobre su enfrentamiento el 30 de abril de 1984 con una columna de senderistas, en el cual murieron un sargento de la policía y 22 subversivos, y la policía detuvo a 10 mujeres y 15 varones. Lo peor sucedería en esta zona, desde el año siguiente, en el poblado de Lucmahuayqo, también sobre la margen derecha del río, donde diversas incursiones de ronderos, militares y policía lo convierten en pocos años en un poblado totalmente desierto.

Mientras el PCP-SL aplicaba su consigna de «batir el campo», las fuerzas del orden respondían con la estrategia de represión indiscriminada en algunos poblados. Los conflictos entre poblados alimentan los arrasamientos, como sucede con Erapata contra Lucmahuayqo, base de apoyo senderista.

Por otro lado, a fines de 1982, miembros del PCP-SL provenientes de Chapi, San Miguel, se harían presentes en las comunidades de Chiquintirca y Anchiway, en Chungui. Al comienzo se acercaron a la población para informarle sus planes. Sin embargo, cuando las autoridades se negaron a colaborar y a dejar su lugar a los nuevos comisarios senderistas, empezaron los asesinatos y la población empezó a huir.

El ingreso de las Fuerzas Armadas: 1983

Con la designación del Comando político-militar, en enero de 1983, las provincias de Huanta y La Mar son asignadas a la Infantería de Marina. Desde el momento que toman el control de la región, la actitud de los «navales» es la de una profunda desconfianza hacia los campesinos cuya idiosincrasia es incomprensible. Una de las primeras medidas que los Infantes de Marina ensayan es agrupar a los campesinos en núcleos poblados y organizarlos en Comités de Defensa Civil, al estilo de las «aldeas estratégicas» organizadas por ejército norteamericano en Vietnam y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) de Guatemala, pero fracasa en este intento inicial por los innumerables inconvenientes que tenía esta propuesta para las familias campesinas que valoran los aspectos negativos de los reagrupamientos: alejarse de las chacras familiares, exponerse a represalias senderistas, carecer de servicios, hacinarse.

En algunos casos la represión militar tiene efectos contrarios, generando mayor apoyo al PCP-SL. Así sucede por ejemplo luego de múltiples asesinatos cometidos en setiembre de 1983 en varios centros poblados y caseríos de Sivia (Boca Mantaro, La Unión, Pacífico, Canayre Alta,

Canayre Baja, Villa Virgen y Portillo) que impulsa a muchos pobladores a vivir en el monte, donde son agrupados por el PCP-SL.

Mientras tanto, la FECVRA empezó a ser vista con mucha desconfianza por «los navales», llegando a ser tildada de «fachada senderista», y desatándose una abierta persecución contra los dirigentes que aún quedaban en el valle. En agosto de 1983 es asesinado en la hacienda Luisiana, base principal de la Marina, el dirigente máximo de la Federación Campesina del Valle del Río Apurímac, FECVRA, Julio Orozco Huamani. El principal gremio del valle quedó así descabezado y dejó de ser actor en la zona, a pesar de haber llegado en años anteriores a reunir más de 100 bases en el valle con el objetivo de obtener mejores precios en la comercialización de café y cacao, principalmente.

En el transcurso de 1983, las acciones de «los navales» obligaron a los miembros del PCP-SL a replegarse hacia Santa Rosa y a las comunidades al norte del valle, situación que aprovechan los comuneros de Chiquintirca, Anchiuay y anexos para organizarse en su contra. En Santa Rosa el ejército empezó a concentrar a la población de las alturas en la zona del valle, mientras que el PCP-SL aceleraba el enrolamiento masivo y el «cierre de territorios» con pueblos que formarían la «masa» de sus comites populares. En Llochegua y Sivia, provincias actuales de Huanta, la situación fue similar.

En el primer semestre de 1984, ocurren los asesinatos masivos, de parte de las fuerzas del orden y ronderos, de los pobladores de Lucmahuayqo, en la margen derecha del Apurímac, a pocos kilómetros río arriba del poblado de Quillabamba, de donde partiría la columna de «montoneros» un año después, al mando del capitán «Vic» (también nombrado como «Mayor Rick»), hito central en la masificación de los CAD's del VRA. Lucmahuayco fue arrasado por constituir, según los ronderos de Inkawasi, «un poblado senderista» y quedó en abandono total hasta el retorno recién el año 2000 de algunos sobrevivientes. Este ejemplo muestra la presencia senderista en la margen derecha del Apurímac, frente al distrito de Chungui, en poblados que pertenecen a la provincia de La Convención pero están plenamente articulados al VRA ayacuchano, como Lucmahuayqo.

La oposición al PCP-SL era un obstáculo que debía ser barrido por ello el 15 de diciembre de 1983 una columna senderista ingresó a la comunidad de Santa Carmen, en Chungui, asesinando a 9 personas. Luego en el anexo de Marco ejecutó a un campesino acusándolo de gamonal y repartiendo sus bienes. Las columnas senderistas buscaban «ajusticiar a los «soplones» que se habían comprometido con la organización de vigías, que generalmente eran las autoridades de la comunidad, es decir los comuneros de mayor edad. La eliminación de «gamonales» y «gamonalillos», según las definiciones senderistas, implicó que en la totalidad de comunidades y anexos del distrito de Chungui se produjo al menos un asesinato sea de una autoridad o de una persona que tuviese más animales que el promedio, acusándolo de gamonal.

La presión militar y los abusos del PCP-SL generan el rechazo creciente de la población del VRA, por ello cuando los «montoneros» de la sierra bajan a la selva en 1984 para «organizar» a la población contra Sendero, encuentran a un campesinado dispuesto de aliarse con ellos.

Como muestra de la complejidad de escenarios de la guerra podemos contrastar la masificación de los CAD's en casi todo el VRA, salvo parcialmente en el sur, en la zona de «Oreja de perro», donde el PCP-SL desplaza sus columnas y «su masa campesina» hacia el «monte», en lo que llamaron «retiradas».

El «nuevo estado» del PCP-SL y las «retiradas: 1984-1985

En el VRA, al igual que en toda la region ayacuchana, el PCP-SL logró montar una sólida red de bases de apoyo con las cuales sustentaba a sus columnas móviles. La información disponible para el VRA sobre estas bases de apoyo es más confusa y fragmentada que en otras zonas de la región, posiblemente porque la memoria local está marcada por la acción de las DECAS o CAD's, dueños casi totales del espacio del VRA desde 1985. El mismo accionar de muchos CAD's se explica por la existencia previa de bases de apoyo a las columnas senderistas, bases que se «voltean» contra el PCP-SL ante la presión militar, la de los CAD's y por los mismos abusos senderistas.

El PCP-SL establece, al igual que en la zona del río Pampas, algunos campamentos importantes, destacando el denominado «Sello de Oro» en la zona de Simariva del distrito de Santa Rosa. Allí organiza «su masa» de campesinos según su concepción de «nuevo estado». Lo mismo decide hacer, ante la presión de militares y ronderos campesinas, desde febrero de 1984 en Chungui, organizando «retiradas» de diferentes localidades. Las «retiradas» consistían en desalojar el centro poblado y refugiarse en los cerros y en el monte de la ceja de selva, en zonas de difícil acceso. En otras palabras, el PCP-SL traslada sus «bases de apoyo» radicalmente, para evitar su arrasamiento. Esta situación es comparable a la ocurrida con algunas bases del PCP-SL entre la población ashaninka, en la selva central, igualmente «retirada» hacia el monte para evitar los operativos militares (véase el estudio de la CVR sobre los ashaninkas y capítulo VI de la historia de la Región Central). La gente de la *Oreja de Perro* vivió en retiradas, dispuestas por el PCP-SL, entre tres y cuatro años, organizados en una suerte de «comunidad perfecta» en la cual todos vivían juntos, se ayudaban y compartían los bienes que tenían: «Todos vivíamos en el monte en armonía...» (Grupo focal mujeres, Oronqoy). La jerarquía senderista es la misma que en todas las regiones: la dirección local, la Fuerza Principal (FP), la Fuerza Local (FL) y la *masa*, compuesta en este caso por la población de las localidades que fueron organizadas en «retiradas». Esta vida armónica duró hasta que la falta de alimentos y las presiones internas del PCP-SL sobre la «masa» empezaron a ser cada vez más críticas, por lo que las ejecuciones al interior del PCP-SL se intensificaron.

A diferencia de la parte norte de Chungui, la zona de «Oreja de perro» había sufrido la incursión de los sinchis de Andarapa que, desde 1982, ingresaban esporádicamente a la zona para

supervisar el funcionamiento del sistema de vigías, desaparecido en la mayor parte de las comunidades con las ejecuciones que el PCP-SL realizó en 1983, salvo en Mollebamba donde continuaron funcionando hasta que se convirtieron en CDC.

Cuando los militares incursionaron con mayor fuerza en la zona de «Oreja de Perro», hacia fines de 1985, la vida en zonas de «retirada» del «nuevo estado» senderista se volvió muy dura e inestable. Un número no despreciable de comuneros huidos con las columnas del PCP-SL al monte, logró escapar a las ciudades, con mayor frecuencia desde 1986, aprovechando algún descuido de los mandos que los tenían muy bien vigilados, especialmente en la época de sequía, cuando se puede cruzar el río con mayor facilidad. Otros grupos que escapaban eran atrapados por los militares, y los que se entregaban pacíficamente y «colaboraban» eran liberados y podían migrar hacia Andahuaylas. También se registra el caso de un campamento con 20 personas, en Tastabamba, que escapó junto con sus mandos hacia Ongoy. Paralelamente, la estrategia de los militares empezó a cambiar y la orden fue rastrear toda la zona sin matar a nadie. Ello favoreció aún más las deserciones del PCP-SL.

El caso de los poblados de la margen derecha, en distritos cusqueños, muestra por su parte algunas particularidades. Los organismos de DDHH de Cuzco han recogido testimonios que afirman que en Lucmahyacco los muertos acumulados en el proceso de violencia suman 120 personas. Al parecer convertida en Base de apoyo y luego Comité popular del PCP-SL, Lucmahuycco debió enfrentar las arremetidas de poblados vecinos, en una dinámica resumida por Maria Pantoja, dirigente del PCP-SL actualmente presa en Yanamayo: «(En Lucmahuycco) creo que ahí la situación es que el partido organizó poder en las zonas, estaban las masas organizadas en el Comité Popular y ha habido una lucha cruenta en los años 83, 84, de los restablecimientos y contra-reestablecimientos»

Según los testimonios recogidos, la organización de las bases senderistas en Vilcabamba es posible por la presencia de militantes procedentes de la margen ayacuchana del Apurímac, que realizan trabajo proselitista en Incahuasi, Lucmahuycco, Erapata y otros poblados hasta lograr la constitución de una ZL; «de Jatumpampa bajaba hasta Amaybamba y era una zona liberada», dice un sacerdote que ha trabajado en la zona:

Esas comunidades cercanas como la comunidad de Soncco, de Jatumpampa, la comunidad de Amaybamba sintieron que ahí había un poder totalmente diferente del poder comunitario, y que ahí se estaba instalando un sistema de vida que en el cual los ciudadanos o los comuneros no tenía nada que hacer, era un sistema totalmente tiránico, dictatorial, propio de Sendero...llega sendero luminoso y construye una especie de comité popular y se vale del combate al abigeato en esta zona (Padre Pandera).

En Lucmahyacco se repiten procesos que encontramos en todas las zonas de conflicto armado interno, como la reacción contraria de la población ante el asesinato de sus autoridades, la mortal combinación de la violencia con conflictos intercomunales e interfamiliares, la imposición de un «nuevo orden» por el PCP-SL, las tensiones intercomunales, etc. Cuando el ejército y los

CAD's emprendieron su ofensiva en el lado ayacuchano desde 1985, la margen derecha servirá de vía de escape, estrategia conocida en las «retiradas» organizadas en Chungui:

Cruzaban el río y era mucho mas fácil defenderse en esta otra parte que es no tan rocosa como la zona de Ayacucho sino que tiene también vegetación en la cual ellos podían incluso sembrar maíz para alimentarse...

Hemos tenido incluso la presencia de un contingente de la zona de Ayacucho de Sendero...en la zona donde había un grupo de mujeres en esa época no se el 85, el 86, un poco mas el 87, se rescataron algunas mujeres que estaban que eran ayacuchanas y que estaban en la zona convenciana, decían que las habían traído que estaban en sus campamentos flotantes cocinando, incluso algunos niños (Padre Panera).

Poblados como Incahuasi, Choquetira, Amaybamba, Jatumpampa, Erapata, luego de reaccionar contra la presencia de militantes del PCP-SL, integran una red de autodefensa que arremete contra el poblado de Lucmahuaycco, el Comité más importante del PCP-SL en el distrito de Vilcabamba. Al parecer, estos grupos de autodefensa surgen por iniciativa de las mismas comunidades, sin ingerencia de militares o policías.

La instalación de BCS

Entre 1984 y 1988 se registra la etapa más cruel y sangrienta de la guerra en la selva del Río Apurímac, por la cantidad de ejecuciones extrajudiciales que realizaron tanto las patrullas militares y los mismos ronderos de los CAD's, así como los destacamentos del PCP-SL. Por ejemplo, el primer presidente del comité de defensa civil de Chungui fue Maurino Quispe, quien fue asesinado en 1985 por orden del Capitán «Samuray» junto con su vice-presidente, José Jaycuri, bajo la acusación de ser «senderistas encubiertos». Como hemos dicho, la instalación de bases militares fue un elemento crucial para el retroceso senderista. Así, en la comunidad de Chungui se estableció la base militar en 1984, que dependía de Ayacucho, mientras que en Mollebamba se estableció la base militar en 1985, dependiente de Apurímac. En San Francisco, Santa Rosa, Pichari, Llochegua, Luisiana, y varios poblados más se instalan BCS, de diferentes dimensiones, que tienen la iniciativa militar frente a las columnas móviles del PCP-SL, tratando de imponer a veces la «militarización» de la vida cotidiana como sucede con la base militar en Chungui, que obligó desde 1984 a la población que no se había «retirado» con el PCP-SL, a concentrarse en el pueblo, restringiendo la salida a la selva y a las ferias. Incluso, la población en un primer momento debía dormir en la base, que era el local municipal.

La marcha de los «montoneros», la expansión de los CAD's

Pero las comunidades en «retirada», bases del PCP-SL, ocupan un espacio menor en Chungui frente al conjunto del VRA, cuya historia de conflicto armado interno está signada por los CAD's. Los testimonios concuerdan en señalar que las bases militares impulsaron, casi desde el momento de su instalación, la organización de CAD's, logrando que algunos de los antiguos senderistas se

pasen del lado de los militares, tal como sucedió en Mollebamba, como hemos mencionado anteriormente.

Las matanzas y el arrasamiento de los pueblos abarcaron todo el VRA, y en algunos distritos, como Chungui, casi no existe comunidad o anexo que no haya sufrido alguna incursión combinada de militares y CAD' s, con su secuela de robo de bienes y animales, ejecuciones y quema de casas. En la zona de Oreja de Perro, se dio un especial grado de violencia entre los ronderos, asesinando a los presuntos senderistas que encontraban en el monte. Al norte de Chungui el nivel de violencia en sus anexos fue menor comparativamente, lo cual no quiere decir que no hubieron torturas ni ejecuciones extrajudiciales. La guerra se convirtió en el VRA en algo natural donde el castigo al enemigo, sea de la naturaleza que fuere, estaba permitido.

La iniciativa de organizar CAD's provino, en el VRA, de comunidades de los distritos de Anco y Chungui, hacia el sur del valle: Anchiuay, Chiquintirca y Quillabamba son sindicatos como los primeros poblados donde los comuneros deciden defenderse de los «extraños» y se organizan en «montoneras»: «... la primera ronda se ha organizado en Quillabamba, en la selva por el lado de Anco, la comunidad de la selva ha venido a nuestra comunidad de la sierra y a la fuerza nos han organizado».

Desde esta zona, entre el norte del distrito de Chungui y el sur del vecino distrito de Anco, los «montoneros» organizaron una marcha siguiendo el curso del valle río abajo, a la cual se unieron cientos de campesinos en el camino. Dirigidos por un militar que, con el tiempo, se ha convertido en un personaje mítico en el valle, el Mayor —algunos dicen Capitán— «Vic» o «Rick», la marcha de los comuneros baja por el río Apurímac incontenible:

Ya mas o menos por el mes marzo, abril, mayo ya había un rumor de que los montoneros estaban viniendo, vienen como hormigas desde Chungui. La gente nos decía que los montoneros ya estaba en Lechemayo, dicen que en dos semanas van a estar acá. Después nos decían dice ya están cerca por Monterrico y Anchiuay, que han formado el primer sede de defensa civil, han nombrado el primer sede en Lechemayo, segunda sede han nombrado en San Antonio, tercer sede van a nombrar en Monterrico(Nimas Meneses)

Esta «marcha», convertida casi en epopeya por la memoria de los lugareños, llega hasta la ciudad de San Francisco, la principal del VRA. En el recuerdo de los pobladores de San Francisco está grabado el día, 10 de noviembre de 1984, cuando los militares reunieron a toda la población en el aeropuerto de Quimbiri. En el segundo piso de una casa colindante se encontraba el mayor «Vic» con una persona encapuchada, obviamente un senderista capturado. Todos tenían que pasar en fila, y los supuestos colaboradores de Sendero, señalados por el encapuchado, fueron separados, entre ellos Nimas Meneses quien después fue liberado debido a la intervención de algunos vecinos.

Hemos estado sesenta ahí tendidos, de los cuales cincuenta y nueve se lo llevaron para Luisiana, donde estaba la base de los lince. Han llegado solamente veinte o treinta personas y el resto muertos, flotando en el río de noche pasarían. ... Ese es Vic, el mayor

Vic, su nombre no sé, él es el que hizo esos estragos en el valle del río Apurímac (Nimas Meneses).

Los testimonios resaltan, por lo tanto, la presencia decisiva de los militares desde el mismo inicio de las rondas campesinas contrasubversivas y si bien las primeras organizaciones de autodefensa podrían haber sido espontáneas en el VRA, el crecimiento y la expansión de los CAD's fue un proceso apoyado, y muchas veces dirigido, por los militares, como se puede constatar en numerosos testimonios recogidos de todas las provincias ayacuchanas

La llegada de los «montoneros» a Pichiwillca —centro poblado a pocos kilómetros de Palmapampa— marca un hito en la organización campesina contrasubversiva. Es aquí donde se constituye formalmente, el 21 de junio de 1984, la «Defensa Civil Contrasubversiva» (DECAS) del Valle del Río Apurímac, y desde Pichiwillca se inicia -con Antonio Cárdenas, quien después se convertiría en el líder indiscutido de la organización- su expansión a todo el valle. Pichiwillca y Palmapampa son dos poblados en los cuales muchos pobladores estuvieron vinculados directamente con la red de acopio de coca y producción de pasta básica para compradores de carteles del narcotráfico.

Las violaciones a los derechos humanos por parte de los ronderos son un tema escasamente tratado y, por otro lado, las población todavía no están dispuestas a hablar sobre el tema, pero son numerosas las denuncias contra la DECAS, de la mano con su «mala fama» entre algunos sectores de la población. Hasta la actualidad, se encuentra opiniones muy controvertidas en relación con las DECAS. Ellos mismos mantienen un discurso en el cual se auto atribuyen una contribución decisiva a la pacificación, «los militares solos no hubieran hecho nada», dice Ungarico Salazar, Comando «Chanchó», de Quimbiri; en cambio, en entrevistas con pobladores que no estaban directamente involucrados con la autodefensa encontramos posiciones mucho más críticas y contrarias (Ver Estudio de la CVR sobre CAD's).

A pesar de -o quizás debido a- estos métodos, las DECAS fueron la primera milicia campesina que logró constituir una red de organizaciones que abarcaba toda una región, en este caso el valle del Río Apurímac. Hacia mediados de 1985, Sendero estaba en pleno retroceso y las Fuerzas Armadas y DECAS habían logrado el control del valle. Cabe resaltar el papel jugado en algunos poblados por fieles evangélicos que jugaron un rol especial en la conformación de CDC, sobre todo en la zona de Anchiuay.

Aparte del apoyo de los militares (que en los años subsiguientes disminuiría debido al descontento con la política contrainsurgente de Alan García), un factor importante fue la alianza temporal de las DECAS con narcotraficantes que pagaron cupos. Cabe recordar el boom del precio de la coca y sus derivados ilícitos entre 1984 y 1986.

Los cupos no solamente les permitieron a los ronderos comprar armas mucho antes de que Alan García o Fujimori les entregaran escopetas sino que les permitieron formar grupos de ronderos especializados, a tiempo completo, nombrados como los «rentados». Pero todo indica que la

alianza con los narcos sirvió exclusivamente para la autodefensa. Ninguno de los comandos entrevistados por la CVR muestra signos de prosperidad; al contrario, la guerra ha perjudicado severamente su economía.

En 1985, los mismos senderistas reconocen su derrota ante las «mesnadas» en el VRA:

«En las dos márgenes del río Apurímac... descubriremos las bandas más numerosas y de sumo peligro. Estas bandas han nacido el mes de julio del año pasado (1984) y casi la mayoría en enero de 1985. Han crecido con demasiada rapidez dado a la mayor concentración de tropas que el enemigo realizó en la zona el año pasado y... se hayan muchas personas de la clase acomodada y narcos. Casi todos los poblados de esta vasta zona a partir de 1983 a 1984 eran nuestras bases de apoyo... Pero al sentirse el peso del enemigo las bases de apoyo no consolidadas se derrumbaron para convertirse en bases de apoyo del enemigo. Como principales plazas fuertes de las bandas en la zona figuran Punqui, Chungui, Monterrico, Pichihuilca, San Agustín, Lechemayo, Palmapampa, el anexo de Quillabamba, Santa Rosa, San Francisco, Quimbiri, Sivia, Llohegua, Rosario, Quintabamba y Machente... Por lo menos los montoneros de esta zona suman aproximadamente 15,000». (Suni Puni, ms. de senderista).

Este virtual ejército campesino de CAD's tiene, según el mismo escrito senderista, ventajas decisivas que se resumen en:

1. Las bandas apoyadas por el ejército conquistan a sangre y fuego nuestras bases de apoyo...
2. Muchos compañeros pesimistas se pasan a sus filas con pelotón y todo...
3. Los ex guerrilleros bandidos conocen nuestros refugios por eso las operaciones BUSQUEO de las mesnadas son muchas veces exitosas...
4. Las fuerzas del EGP en las zonas enemigas ya no pueden transitar... ya no pueden aprovisionarse de víveres y vestido...
5. Las mesnadas controlan todas las carreteras de la región... (Ibid.).

Este analista de la derrota del PCP-SL reconoce que:

Los montoneros se están tomando justicia por propia cuenta. El pillaje, el saqueo y los múltiples asesinatos de inocentes acusados de guerrilleros o simplemente enemigos personales de los comandantes bandidos son las características de las bandas paramilitares (Ibid.).

La máxima violencia: 1986-1989

Hasta mediados de 1985 las DECAS y el ejército estuvieron a la ofensiva, mientras que el PCP-SL se batía en retirada. Las DECAS se multiplicaron y lograron un progresivo control del valle. Luego de los sucesos de Accomarca, en Vilcashuaman, la flamante administración de Alan García destituyó al jefe del comando político militar de Ayacucho, sin ofrecer una estrategia alternativa. Las FFAA. entraron en un compás de espera, y en el caso del VRA, en julio de 1985 se retira la Infantería de Marina y es reemplazada por el Ejército. Las fuerzas armadas se colocan casi en una actitud pasiva defensiva y el PCP-SL aprovecha para lanzar una nueva ofensiva, dirigida centralmente, en el Apurímac, contra las «mesnadas», ahora su principal enemigo. Esta contraofensiva del PCP-SL encuentra a las DECAS desamparadas, dejando los campesinos

enfrentar prácticamente solos las represalias senderistas. En pleno boom de la vinculación entre los productores de hoja de coca y los compradores narcotraficantes, las columnas senderistas intensifican entre 1986 y 1987 sus acciones en el Apurímac, que ayudarían, según sus afirmaciones, a ingresar a una nueva y superior etapa, la del «equilibrio estratégico». Pero esta segunda etapa de la guerra requería contar con mayor participación del campesinado, por lo cual se incrementan las presiones sobre las comunidades campesinas y se desata una nueva ola de violencia. El PCP-SL organiza sus bases de apoyo sobre todo en la cabecera de las quebradas afluentes del Apurímac, las «partes altas» del valle. Allí enrola la «masa» necesaria para sus ataques a poblados donde los CAD's están instalados.

Una fecha es clave, el 13 de abril 1988. Ese día, una columna de 40 senderistas fuertemente armados y escoltada por cientos de campesinos de la Fuerza Local ataca Pichiwillca, la base principal de las DECAS en el VRA. Con la ayuda de los ronderos de Anchiuay, que al recibir la noticia inmediatamente salen en defensa de Pichiwillca, y el apoyo de un destacamento militar, el ataque es rechazado después de una tenaz batalla, con el saldo de más de una decena de senderistas muertos.

Es el punto de partida de la respuesta de los poblados que se convierte en ofensiva de los CAD's, que esta vez no se limitan a controlar el valle, sino extienden su accionar a la sierra. El 9 de agosto 1989, un grupo de 200 ronderos parte de Santa Rosa hacia Tambo, La Mar, en las alturas del eje carretero Huamanga-San Francisco, en una acción llamada «Operación Halcón». El motivo de esta operación es reorganizar las rondas en los distritos serranos de la provincia La Mar, cuyas autoridades, ante la nueva ofensiva del PCP-SL y al no lograr movilizar suficientemente los Comités de Defensa Civil, habían mandado una solicitud pidiendo apoyo a Pichiwillca. Para ese entonces, las DECAS ya se habían ganado la reputación de ser una fuerza contrasubversiva sumamente eficiente. La central de Pichiwillca no sólo acude al pedido y envía un grupo de «comandos especiales» por el lapso de un año a Tambo, sino que además asume los costos para su manutención. Son ronderos «rentados», es decir con sueldo y dedicados exclusivamente a la lucha contra Sendero.

Es medio de fuerte polémica se producen las primeras entregas de armas a los ronderos por el entonces presidente Alan García, quien visita el VRA, y en Rinconada, tierra de «Huayhuaco», entrega personalmente un centenar de escopetas a las DECAS. Este es todavía un acto aislado que no pasa de lo simbólico, pero calza perfectamente con la decisión de amplios sectores del campesinado del VRA de luchar contra el PCP-SL.

El final de la violencia: 1990-2000

A fines de 1989, prácticamente todas las provincias norteñas de Ayacucho estaban organizadas en rondas campesinas contrasubversivas, mientras que los pueblos de las provincias del centro (Cangallo, Vilcashuaman, Víctor Fajardo) se mostraron más reacios, tal vez por haber sido, en

muchos casos, bases de apoyo para Sendero. En esta situación, la comunidad misma, en su totalidad, se convierte en un Comité de Autodefensa y la estructura de mando se altera. Los que asumen el liderazgo son jóvenes ronderos, muchos licenciados del Ejército y, como vimos, en algunos casos (los llamados «tigres») incluso pagados por la comunidad para dedicarse, a tiempo completo, a las tareas de defensa, desplazando estos combatientes a toda una generación de autoridades mayores.

La relación con los militares es compleja. Obviamente es una relación vertical, con una subordinación fáctica de los ronderos a las Fuerzas Armadas, que se expresa en la coacción para organizarse, en el control de las armas, en la obligación de reportarse cada cierto tiempo en el cuartel, y en órdenes para salir a patrulla donde los campesinos muchas veces son utilizados como escudo. Pero, por otro lado, la vinculación con el Ejército les da también cierto orgullo a los ronderos; es una forma de pertenecer a la sociedad nacional y no sentirse marginados y excluidos. Además, el verticalismo no descarta el tutelaje. Cuando se acumulan denuncias por violaciones a los derechos humanos contra los comandos, son los militares quienes los defienden.

Sin embargo, en pleno estado de emergencia las Fuerzas Armadas debían lidiar con fuerzas civiles que trataron de mantener -o recuperar- un mínimo de Estado de Derecho, y no pueden evitar el temporal encarcelamiento de muchos ronderos. A comienzos de los noventa, la lista de comandos de los CAD's presos en la cárcel de Huamanga reunía sus principales líderes:

Los comandos que estuvimos en la cárcel somos: primero Huayhuaco, después de dos meses entré yo, después me siguió el comando «Sombra» de Pichari, el comando «Chihuaco» de Acocro, «Gavilán», «Lobo» de Quinua, el comando «Noventa» de Sachabamba, el comando «Puma» de Vilcashuaman, «Zorro» de Tambo, «Cristoffer» de Vinchos, Susano y su hermano de Quinua, el comando «Kaimán» de Huanta, «Centurión», «Rayo», «Halcón».

Aunque la formación de las rondas es, en general, una reacción de la población ante los abusos senderistas, muchas veces es también un proceso impuesto, fuese por las Fuerzas del Orden o por los mismos ronderos de pueblos vecinos. Hemos mencionado el caso de Nimas Meneses de San Francisco a quien intentaron matar, según él los ronderos de Pichiwillca porque se negó formar Comités de Defensa Civil.

En la zona de Chungui, el PCP-SL fracasó principalmente por dos razones. La primera -similar a la citada en los estudios de la CVR sobre Huancasancos y el Frente del Pampas- es que no imaginó o no calculó que las rencillas personales, familiares e intercomunales terminarían desbordando los cuatro años de retirada de sus bases y Comités. La otra razón, válida para todo el VRA, es el cambio de la estrategia militar que retoma su apoyo a los CAD's, buscando con ellos recuperar —por convencimiento o por la fuerza— los poblados identificados como bases del PCP-SL.

Cronología

Zona III: el valle del río Apurímac

1980/08	Ataque al puesto policial de San Francisco, Ayna
1982/07	Muere el teniente alcalde de Santa Rosa detenido por la policía
01-10-82	En asalto a puesto Guardia Civil de Erapata, Vilcabamba, Quillabamba, muere un Guardia Civil
1983/08	Asesinato de 5 personas por los Linceos en Limonchayoc, Ayna.
1983/11	Desaparición de 5 comuneros en San Agustín, Santa Rosa, por el ejército
30-04-84	En choque con GC mueren 22 subversivos y un sargento de sanidad de la FFPP en Erapata, Lucmahuayco,
3/5/1984	El 3 de mayo es tomado el poblado de Villa Virgen en Vilcabamba y el 17 es asaltado el poblado de Pomabamba, Vilcabamba, La Convención
1984/06	Asesinato de 8 pobladores de Rosario, Ayna, por militares.
1984/07	Asesinato colectivo en Pucayacu, Ayna por miembros del EP. Mueren cerca de 80 personas.
1984/07	Secuestro de pobladores de San Queruato, Ayna y asesinato de 02 personas por miembros del Comité de Autodefensa
1984/07	Secuestro y asesinato de pobladores en Chontacocha, Santa Rosa, por el PCP-SL luego de que los pobladores participaran de un censo a pesar de las advertencias senderistas.
1984/08	Detención y desaparición de 4 pobladores de San Antonio de Pichihuillca, Ayna por EP
1984/08	Detención, tortura y muerte de 2 ronderos en Santa Rosa por miembros del EP; otras 15 personas habrían sido asesinadas
1984/09	Asesinato de 9 comuneros en Huanchi por el PCP-SL
1984/09	Asesinato de 19 comuneros en San Pedro, Santa Rosa por las fuerzas del orden.
1984/09	Asesinato de 6 comuneros y secuestro de 4 en Nuevo Paraíso por el PCP-SL
1984/10	Asesinato de 16 personas en Ayna por miembros del PCP-SL; cadáveres encontrados a orillas del río San Francisco.
1984/10	Asesinato de 7 comuneros por el PCP-SL en Huanchi, Santa Rosa
1984/11	Incursión senderista en Huanchi, Santa Rosa, 09 personas resultaron muertas
26/11/1984	SL se enfrenta con la GC en Vilcabamba, Cuzco. Ese mismo día se produce un ataque del PCP-SL y varios asesinatos en Lucmahuayco
18/2/1985	13 terroristas muertos y 4 guardias civiles heridos en la zona de Pichari, Cuzco
14.4.85	SL asesina al dirigente de rondas en Choquezafra, Vilcabamba, Cuzco
17.4.85	Los ronderos de Hatunpampa se enfrentan al PCP-SL. En noviembre, el PCP-SL reinicia sus acciones tomando varios poblados en Vilcabamba y reclutando a jóvenes entre 10 y 18 años de edad. El 6 de diciembre los ronderos de Totorá se enfrentan al PCP-SL.
13-05-85	Autoridades, jefes de instituciones y vecinos de Vilcabamba declaran que hace tres años el PCP-SL viene incursionando en la zona
1985/07	Asesinato de comuneros del pago Sol Naciente, Ayna, por miembros del PCP-SL. Mueren 05 personas
1985/08	Asesinato de 21 personas por el ejército en Santa Rosa
21-11-85	Senderistas incendian 26 viviendas en Incahuasi. En la zona de Vilcabamba, saquearon 60 casas y se llevaron cuatro rehenes hacia La Mar (Ayacucho), de estos lograron escapar Antonio Estalla y Nemesio Infantas, continuando como rehenes Teodocio Aldarrás Huanaco y Epifanio Vásquez Balandra.
07-12-85	Victimaron a treinta y cinco «senderistas y cuatro campesinos» en la zona de Totorá, Vilcabamba. Entre los muertos figuran los campesinos Melquiades Ccoyao, Ladislao Mendoza y dos no identificados, se trató de un operativo de los ronderos con apoyo de licenciados del Ejército en la zona de Accobamba. Capturaron otros 20 senderistas

21/12/1985	Asesinato colectivo en la comunidad de Irquis, Sivia por el PCP-SL. Mueren cerca de 30 personas
1986	Durante la primera mitad del año, en la provincia de La Convención se suceden los asesinatos de campesinos (en Usnuyoc el 28 de abril; en Totora y Vilcabamba el 22 de junio, y el gobernador de Huallan y su hijo el 7 de julio), y los ataques a poblados como Totora y Usmayo el 10 de mayo. En la provincia de La Convención, 50 ronderos son asesinados en la zona de Quimbiri, el 16 de mayo
1988/06	Asesinato colectivo en San Gerardo, Sivia, por el PCP-SL. Mueren 17 personas
1989/02	Masacre de 37 pobladores de Canayre, Llochegua, por el PCP-SL. Según testimonios llegó al poblado un grupo de más de 300 senderistas en botes procedentes del río Ene, mataron a los ronderos vigilantes y luego pidieron las autoridades una lista de los propietarios de tierras, asesinando a algunos
1989/06	Enfrentamiento del PCP-SL con rondas en Llochegua; mueren 3 ronderos.
1989/07	Incursión del PCP-SL en Choimacota, Sivia, luego que el EP organizara a los pobladores en CAD. Los senderistas quemaron casas, robaron ganado y asesinaron por lo menos a 3 personas.
1989/11	Asesinatos 4 ronderos de ronda campesina de Santa Rosa, Ayna, La Mar por el PCP-SL.
1990/08	Masacre de 32 pobladores en Canaire, Sivia por el PCP-SL. Según testimonios se trataba de 32 pobladores de religión evangélica.
1991/07	Enfrentamiento de las rondas con el PCP-SL. Un grupo de patrullas de Sivia (ronderos de distintas comunidades) se dirigió a Sello de Oro, lugar en el que se enfrentan con senderistas resultando muertas 13 personas
1992/11	Enfrentamiento entre el PCP-SL y las rondas campesinas en Torrerumi, Sivia Los ronderos del lugar van a buscar a los senderistas después de que estos asesinaran a 02 pobladores en una incursión
1993/07	Asesinato de 10 pobladores cerca de Sivia en por grupo no identificado
1993/07	Detención de 4 personas y muerte de 21 por los ronderos en Santa Rosa
1993/07	Asesinato de 16 personas en Charapa, Ayna, por miembros del PCP-SL interceptan en el lugar a varios vehículos y decomisan mercadería (fideos, arroz, azúcar) de los pasajeros. Eligen a 17 varones para que ayuden a trasladar los productos. Luego los obligan a echarse en el suelo, les atan las manos y los asesinan con armas blancas. Sólo uno logró escapar

1.1.8. Zona IV: Andahuaylas y Chincheros

La provincia de Andahuaylas —de la cual se desprende en 198 la de Chincheros— forma parte del departamento de Apurímac, situado al sur este de los Andes centrales. La particularidad de estas dos provincias dentro del contexto del presente estudio, radica en que posee características económicas, políticas, sociales y culturales similares al departamento de Ayacucho; es más, Andahuaylas perteneció a este departamento hasta la creación departamento de Apurímac en 1873. Cuando se creó la Región Libertadores Wari, la provincia de Andahuaylas se incorporó a ella. Chincheros, por su parte, era un distrito de Andahuaylas pero en 1984 se convirtió en provincia incorporando los distritos de Huaccana, Ongoy, Ocobamba, Chincheros, Cocharcas, Uranmarca y Anco Huallo.

Andahuaylas y Chincheros se encuentran en una zona importante para los intereses del PCP-SL. Su proximidad a la zona sur de Chungui, denominada «Oreja de perro», y a las provincias

de Vilcashuamán y Cangallo, todas éstas zonas muy convulsionada por el accionar de este grupo armado (*ver Estudios en prof. de la CVR*), constituyen un factor muy importante en el análisis del surgimiento y crecimiento del PCP-SL. Más aún, es desde la provincia de Andahuaylas que el PCP-SL expande sus acciones a la zona de Chungui.

Andahuaylas fue durante la década del 1970 un gran foco de movilizaciones campesinas, debido básicamente al descontento del campesinado con la aplicación de la Reforma Agraria propugnada por el «Gobierno Revolucionario» del Gral. Juan Velasco Alvarado. Aquí se gestaron importantes líderes campesinos que lucharon por la tierra, alguno de los cuales van a integrarse luego al PCP-SL.

Datos Generales

La provincia de Andahuaylas, según el censo nacional de 1972, tenía una población de 131,923 habitantes, de los cuáles, el 15.87% vivía en las zonas urbanas, mientras que el 84.13% se ubicaba en las zonas rurales. La mayor parte de la población (56%) era analfabeta. El crecimiento poblacional de Andahuaylas es el más importante del departamento de Apurímac. Si en 1980 la población andahuaylina representaba el 56% del total departamental, en 1999, en el espacio de las provincias de Andahuaylas y Chincheros se concentraba el 58% de la población total departamental de Apurímac, mostrando una dinámica opuesta al estancamiento e incluso retroceso de las otras provincias del departamento.

Si nos referimos por lo tanto al departamento de Apurímac cabe diferenciar a las provincias contiguas de Chincheros, Andahuaylas y Abancay de las otras provincias, territorio básicamente de altura, continuación de las provincias altas de Cuzco y Arequipa.

Cuadro comparativo de la población de Andahuaylas y Chincheros según los censos de 1980 y la encuesta de 1999

censo 1980		pob 1999	
Andahuaylas	145066	Andahuaylas	128390
		Chincheros	48481
		Total	176871
% del depto	56%		58%
Apurímac	261322		306719

Las principales actividades económicas de las dos provincias son, de una parte la agricultura de trigo, maíz, tubérculos y hortalizas; de otra parte la ganadería, rubros que sostienen en mucho el comercio dentro de la región y con las regiones vecinas. Andahuaylas y Chincheros constituyen un importante centro abastecedor de productos agropecuarios para la región de Ayacucho, en especial la ciudad de Huamanga.

Las pugnas por la tierra entre comunidades y haciendas son de larga data pero aumentan desde mediados del siglo XX y más aún en la movilización generalizada de tomas de tierras en la sierra peruana en los primeros años de la década de 1960, destacando la movilización de los comuneros de Callapayoc, en Ongoy, que originó la muerte en 1963 de, por lo menos, 17 campesinos en lo que se conoce localmente como «la masacre de San Pedro», nombre de la hacienda en pugna. Allí, en Callapayoc, se instalará Julio C. Mezzich para hacer su trabajo político. En 1965 las acciones del ELN en Chungui, en la provincia de La Mar, impactaron también en la provincia de Andahuaylas, registrándose más movilizaciones campesinas contra el régimen de haciendas en Chicmo, Pampachiri, Pacucha, Ocobamba y Ongoy.

Los campesinos reaccionaban así contra un sistema de haciendas que hasta inicios de la década de 1970 fue predominante y dominó la sociedad provincial. Aunque se trataba en realidad de una clase terrateniente en decadencia, ésta disponía de gran poder político y económico. Solo por citar un caso, el propietario de la hacienda La Laguna, el Sr. Samané Concha, era viceministro de Agricultura a mediados de los años 70 y, por supuesto, retardó todas las acciones de reforma agraria en la provincia, en donde existían extensas propiedades como Toxama, Pincos, La Laguna, Sierra Alta, Mozobamba, etc. motivando, como veremos, una impactante movilización campesina. Este sistema de haciendas «transitaba» de una estructura semicolonial a una estructura capitalista desde inicios de 1940; sin embargo, se trataba de un proceso lento que, por el contrario, incrementaba la explotación del campesinado como sustento del incremento de la producción.

Al promulgarse la Ley N° 17716 se abrió una esperanza para miles de campesinos, sin embargo el proceso de afectación y posteriormente de adjudicación de tierras fue tan lento y de tan larga duración, que exacerbó más los ánimos de la población campesina, motivando protestas dentro de las haciendas, como en el caso de la hacienda Toxama, y posteriormente movilizaciones masivas, como la ocurrida el 1^{er} de mayo de 1973, en el que más de 2000 campesinos tomaron las calles de Andahuaylas reclamando por la aplicación plena de la reforma agraria.

El proceso de toma de tierras.

La situación en el campo permitió la gestación de un movimiento «político» en la zona promovido por el partido Vanguardia Revolucionaria (VR) cuyos militantes se «infiltran» en SINAMOS para poder aprovechar sus recursos y hacer proselitismo político contra el Estado y las cooperativas. Este trabajo condujo a la formación, en 1973, de la Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas (FEPCA), organización agraria que adquirió gran notoriedad al año siguiente de su creación, con la mayor de las movilizaciones campesinas de la década, teniendo como propuesta básica la eliminación total del sistema de haciendas para adjudicar la tierra a sus «dueños por derecho», es decir a familias campesinas.

Las acciones de Vanguardia Revolucionaria y de la FEPCA eran dirigidas por Julio César Mezzich, asentado en Ongoy, Lino Quintanilla, radicado en Cocharcas (Chincheros) y Félix

Loayza, vecino de Andarapa. Ellos motivaron a la masa campesina para organizarse y tomar las tierras de las haciendas, principalmente en esos tres distritos.

Pero no solo Vanguardia Revolucionaria «trabajaba» en la zona de estudio, pues el PCP-Patria Roja también se encontraba en Andahuaylas y Chincheros. Patria Roja desplegó su trabajo a partir de los maestros, mediante el dominio de la SUTEA, pero sin competir con Vanguardia Revolucionaria por el «control» de la zona. La presencia del PC-Bandera Roja es casi imperceptible.

De la misma manera, los «partidos tradicionales», el Partido Aprista Peruano (PAP) y Acción Popular (AP), casi no tuvieron actividad importante en esos momentos, aunque Andahuaylas fue cuna este último: «...Acción Popular (AP) y el APRA eran el poder local, o sea eran pequeños propietarios, funcionarios del Estado, hacendados no? [...] el APRA nunca logró ser un partido campesino, era poder local» (Loayza, VR).

Como mencionamos anteriormente, la FEPCA decide en 1974 tomar las haciendas con el objetivo no sólo de ocupar las tierras, sino también de «desalojar al propietario». Así, desde Manchaybamba, lugar escogido para el planeamiento estratégico de las tomas, se dirigieron «triangularmente» las operaciones: Cocharcas era zona de operaciones de Lino Quintanilla; Andarapa y Pacucha estaban bajo la supervisión y dirección de Félix Loayza y J.C. Mezzich; y finalmente la zona de Ongoy estaba al mando del propio Mezzich.

De las 118 haciendas existentes en Andahuaylas y Chincheros, 68 de ellas fueron tomadas simultáneamente. Decimos «simultáneamente» porque era la estrategia más adecuada para poder contrarrestar la posible «ofensiva» de las fuerzas del orden

Si bien la represión policial y la participación activa de SINAMOS controlaron el movimiento campesino, arrestando a los principales dirigentes de la FEPCA y a algunos campesinos, la suscripción de las actas de Toxama y Huancahuacho canceló definitivamente la presencia de haciendas tradicionales en la provincia. En 1977 la tierra estaba en manos de quienes participaron en el movimiento. Las tomas de tierras en Andahuaylas constituyen un hecho casi similar a lo acontecido en La Convención y Lares a finales de la década de 1960, igualmente exitoso.

Debemos recordar, sin embargo, que el PCP-SL era un crítico de las tomas de tierras:

[...] son críticos con las tomas de tierra, porque en la concepción de ellos, el hacendado es aliado de la burguesía compradora [...] y lo que había que hacer era un gran frente nacional contra Velasco, en ese frente estaban los hacendados [...] Guzmán se opuso a la toma de tierra. (Entrevista a Juan Mendoza, organizador de Vanguardia Revolucionaria en Oscollo–Cocharcas).

Años más tarde, el PCP-SL ingresará en la zona contando con la militancia de Julio César Mezzich, el principal «caudillo» de las tomas de tierra en 1974, quien al salir de prisión, formaría el

grupo *Vanguardia Revolucionaria–Proletario Comunista*, y posteriormente pasaría a las filas del PCP-SL como uno de sus principales cuadros regionales.

En suma, las tomas de tierra en las provincias de Andahuaylas y Chincheros constituyeron, para los intereses del PCP-SL, un precedente muy importante para iniciar la lucha armada y poder llegar a cercar las ciudades desde el campo, ya que estas dos provincias constituían la mayor despensa de alimentos, ganado y mercancías del departamento.

Historia de la violencia

Expandiendo el discurso: «Iba a gobernar el país el presidente Gonzalo». 1980-1981

La presencia del PCP-SL en Andahuaylas y Chincheros data aproximadamente de 1975, cuando las movilizaciones campesinas han sido reprimidas, y los principales dirigentes de la FEPCA estaban en prisión, a excepción de Lino Quintanilla. El PCP-SL inicia su accionar en las zonas de Andarapa, Ongoy, Ocobamba, zonas proximas a la llamada «Oreja de perro», visitada por profesores provenientes de Huamanga, que buscaban adoctrinar a las comunidades de la zona de Oronccoy, Pallqas, etc, en el distrito de Chungui, en un corredor que vinculaba Oronccoy-Andarapa-Ongoy, siendo la otra vía de penetración senderista el distrito de Cocharcas, en Chincheros, que también fue objetivo de Sendero desde un inicio.

En estos dos corredores la presencia del PCP-SL y la experiencia de organización de las movilizaciones campesinas constituyeron un precedente importante para facilitar la concientización del campesinado respecto a la propuesta senderista de «Nuevo Estado».

Para el PCP-SL fue fundamental en su insercion inicial el circuito educativo con el cual construye su original estructura partidaria y amplía su influencia hacia las zonas rurales. En Andahuaylas, el trabajo inicial del PCP-SL estuvo focalizado en los colegios secundarios de Ongoy, Ocobamba y Andarapa, que contaban con docentes oriundos de la zona, egresados de la Universidad San Cristóbal de Huamanga, que habían retornado a su localidad con la finalidad de formar cuadros para la lucha armada que el PCP-SL pretendía iniciar. En Ongoy, de otra parte, se educaban los comuneros procedentes no sólo de los distritos cercanos sino también de la zona de «Oreja de perro», especialmente Oronccoy, que será luego punto de partida de la presencia senderista en el distrito de Chungui (véase el estudio sobre *Oreja de perro*).

Incluso, según el estudio citado de la CVR, uno de los entrevistados aseveró haber conocido a Abimael Guzmán, siendo estudiante secundario, cuando dictó charlas en el colegio de Ongoy en 1975 invitado por los docentes de este centro de estudios. Según su declaración, las charlas de Guzmán fueron sobre la realidad nacional y el problema del campesinado, centrandó su discurso en criticar la Reforma Agraria y la toma de tierras, así como las debilidades de la guerrilla de 1965, entre las cuales resaltaba la falta de formación de cuadros y la carencia de bases de apoyo

en el campesinado; todo ello derivado de la ausencia de una ideología sólida para enfrentar una revolución a largo plazo.

La campaña proselitista inicial del PCP-SL en las comunidades y anexos de los distritos de Andarapa, Ocobamba, Ongoy y Huaccana da paso luego al ejercicio de «justicia» contra abigeos, abusivos, etc., táctica común en todos los escenarios iniciales de la guerra. A este ejercicio de «justicia», ampliamente aceptado por la población campesina, se sumó el ataque a campesinos considerados ricos y a las cooperativas.

En 1981 también se produce el ataque al puesto policial de Ocobamba, la primera acción armada del PCP-SL contra objetivos policiales en Andahuaylas. De allí en adelante, el avance senderista en la zona no hizo sino incrementarse hasta 1982, con incursiones frecuentes a los poblados de Andarapa, Pacucha, Caquiabamba, Huaccana, Ocobamba y Ongoy: «...Los senderistas llegaron a Cocayro en varias oportunidades, obligando a los pobladores a preparar comida. Izaron la bandera con la hoz y el martillo y luego se iban...» (Relato N° 202243).

De esta manera, el PCP-SL comenzó a dominar el espacio rural de la zona iniciando además el reclutamiento de comuneros: «...reclutaban a los comuneros diciendo que iban a vencer y que serían uno solo, que no habría propiedad privada, que todo sería del partido y que iba a gobernar el país el presidente Gonzalo...» (Relato N° 202243).

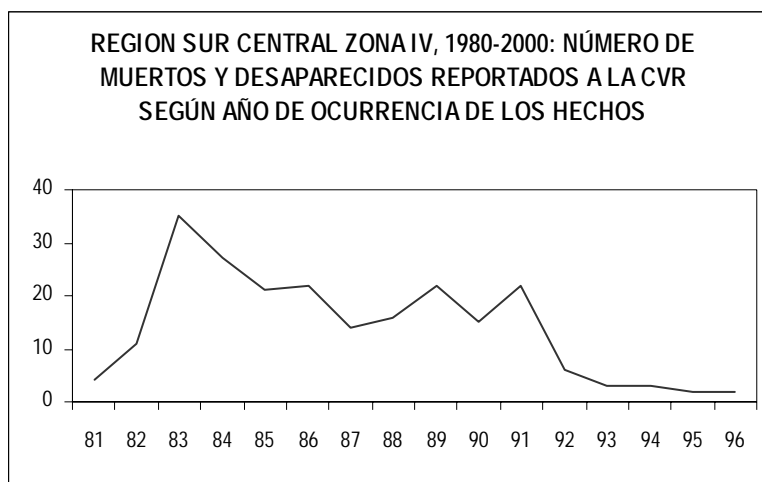
En este primer período de la conflicto armado interno, sin embargo, no se registraron muertes, y las acciones del PCP-SL, como hemos descrito, apuntaron a adoctrinar a la población, ahuyentar a las autoridades y obligar al retiro de los puestos policiales.

<u>Andahuaylas</u>	1980	1981
Ataques a la propiedad	1	1
Ataques a las FFAA y FFPP	1	2
Detenciones y torturas	1	1
Muertos	0	0

La muerte se instala: 1982-1987

REGIÓN SUR CENTRAL, ZONA IV, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	220	-	4	11	35	24	21	22	14	14	22	15	22	6	3	3	2	2	-	-	-	-
ANDAHUAYLAS	139	-	-	9	20	9	15	15	6	6	17	12	20	6	1	-	2	1	-	-	-	-
CHINCHEROS	81	-	4	2	15	15	6	7	8	8	5	3	2	-	2	3	-	1	-	-	-	-



Pero el contexto provincial cambia radicalmente desde 1982, cuando se inicia el ciclo de violencia que durará hasta 1987. Tanto por el número de muertos como por el número de acciones, este período es el más intenso del conflicto armado interno en Andahuaylas y Chincheros, tal como se refleja en las siguientes cifras:

En el mayor año de violencia, 1983, perdieron la vida en las dos provincias 33 personas, entre campesinos, policías y senderistas. Además, hasta 1985 las muertes en el departamento de Apurímac ocurrieron casi en su totalidad en Andahuaylas.

Según Benedicto Jimenez, en 1982 el PCP-SL había conformado tres zonas guerrilleras: Cocharcas, Andarapa y Antabamba. La zona de Cocharcas, distrito de Chincheros, situada frente a Ayrabamba y Ayzarca, río Pampas de por medio —zonas de intensa actividad senderista en Ayacucho— abarcaba Ongoy, Ocobamba, Quichuas y Uripa. Para el PCP-SL se trataba de una zona de «campesinos pobres con tradición de lucha». En el inicio de sus acciones violentas, las más importantes fueron el beneficio de ganado en Tancayllo, la cosecha de Moyobamba y la invasión de Ccechopampa, además de ataques y hostigamientos a puestos de la GC.

Por su parte, la zona de Andarapa abarcaba los distritos de Huancaroma, Quishuará, Andarapa y Pacucha, cercanos a la ciudad de Andahuaylas. En esta zona las principales acciones iniciales fueron el asalto a la hacienda de Andarapa y el ataque al puesto policial de Huancaroma. Por último, la zona de Antabamba era, para el PCP-SL, «zona de miseria, atraso social y económico que hacía explosiva a la masa».

Al igual que en otras partes del país (Puno, Junín, La Libertad, principalmente), los grupos del PCP-SL en Andahuaylas, apuntaron a la destrucción de las CAP's surgidas de la RA., como Pincos y Toxama. Según el mismo Jimenez, un informe-balance del responsable político de Andahuaylas a su dirección central enumera, en 1982, sus principales acciones:

- Saqueo al local de CENCIRA- Holanda
- Asalto a los puestos policiales de Pacucha y Ocobamba
- Toma de pueblos en Cocharchas y Andarapa
- Ajusticiamiento de un gamonal de apellido Echegaray
- Rescate de presos
- Toma de radio en Abancay
- Ajusticiamiento de un capitán GC en Talavera «por torturador»
- Asalto a un camión de azúcar
- Conquista de medios al «Turco», alcalde de Andahuaylas.

El «ajusticiamiento» del capitán GC Luis Rodriguez Hernandez, en Talavera, ocurrió el 3 de marzo de 1982, poco antes del asesinato del «gamonal» Echegaray en la zona de Pincos, sometido a «juicio popular», mientras que el asalto al puesto de la Guardia Civil de Pacucha ocurrió el 1 de abril de 1982, tres días antes de la toma de Andarapa. La cooperativa de Pincos fue asaltada por segunda vez, y sus instalaciones casi destruidas íntegramente, el 8 de abril.

En esos días, el 2 de marzo de 1982, los senderistas asaltaron el penal de Ayacucho propiciando la fuga de 304 presos, entre los que se encontraba Edith Lagos, «Lidia», quien morirá el 2 de setiembre de ese año en un enfrentamiento con la Guardia Republicana en Umaca, Chincheros.

La muerte de Lagos es sólo un ejemplo de la respuesta de las Fuerzas Policiales que a través de operativos intentan desarticular al PCP-SL, dándole la importancia que realmente merecía, realizando incursiones en las distintas comunidades consideradas como «zonas liberadas». Lamentablemente, la represión policial trajo como consecuencia la detención de innumerables campesinos acusados de pertenecer al PCP-SL, aumentando notoriamente las denuncias por detenciones arbitrarias y torturas.

Estas detenciones de la policía estaban acompañadas de saqueos y robo de pertenencias de los campesinos, quienes eran encarcelados, y en algunos casos hasta asesinados o desaparecidos.

En marzo de 1982 los Guardias Republicanos llegaron a Cocayro comandados por el Comandante Salas, este comenzó a leer una lista y llamó a algunos comuneros. Los guardias los agarraban a patadas, los tomaban del pescuezo y los botaban a un carro de los policías... (Relato N° 202031)

Otro ejemplo data de febrero de 1982, cuando en la localidad de Chanta, Umaca, fueron detenidas y desaparecidas cuatro autoridades comunales en manos de la policía (Testimonio N° 202067); el mismo mes, en Andarapa, son detenidas tres autoridades comunales, posteriormente

asesinadas por elementos de la Guardia Civil (Relato N° 202052). Son numerosos los testimonios similares recogidos en esta zona.

Por su parte, el PCP-SL, a partir de 1982, no sólo amenaza sino que asesina a las autoridades comunales acusándolas de colaborar con el gobierno y de interferir con sus propósitos. Se inician así los «juicios populares»:

[...] entraron 500 senderistas, nos acorralaron por las cuatro esquinas, estaban armados y encapuchados, buscaron y capturaron al gobernador y otras autoridades, lo llevaron al medio de la plaza de armas a golpes, y les dijeron que renuncien a sus cargos porque no servían para nada, hablaron a la población de su política y viviendo por la Lucha Armada se retiraron... (Testimonio N° 202010)

El aumento de la violencia no se reduce al número de muertos en ascenso pues las violaciones a derechos fundamentales son múltiples y aumentan notoriamente desde 1982. Como podemos deducir, la población de esta zona se encontraba entre dos fuegos que hacían difícil la sobrevivencia; muchos campesinos tuvieron que ir a los cerros y a las montes a pernoctar por el temor a que puedan entrar los senderistas o los policías, en un clima de intranquilidad y desesperanza, mientras los enfrentamientos entre senderistas y las fuerzas policiales, sean patrullas de la Guardia Republicana (Llapan Atic) o de la Guardia Civil (Sinchis), se suceden.

En marzo de 1982 se suspendieron las garantías en la provincia de Andahuaylas pero la ola de violencia obliga al gobierno a prorrogar, en noviembre de 1982, el estado de emergencia en Ayacucho y Apurímac, situación que se prolonga hasta la instalación del Comando político militar en 1983, que incrementa los niveles de violencia.

Por lo tanto, desde 1983, las Fuerzas Armadas amplían su presencia en Andahuaylas y, además del antiguo cuartel de esa ciudad, instalan otras bases importantes como en Chincheros o en Ocobamba. La policía igualmente asienta su presencia. Hasta 1983 el PCP-SL controlaba buena parte del espacio rural de Andahuaylas pese a la resistencia campesina y gracias a que los puestos policiales habían se habían retirado. Sin embargo, al intensificarse los enfrentamientos entre las fuerzas del orden y los senderistas, la estrategia del Estado fue instalar nuevos puestos policiales. En Illahuasi, se instala el puesto de la Guardia Civil en el mes de marzo de 1983 y en junio relevan a la Guardia Republicana por la Guardia Civil en el distrito de Andarapa (testimonio 202041 y Relato N° 202007).

Las patrullas combinadas del Ejército y la policía intensifican sus actividades en busca de senderistas, pero tal como sucede en Ayacucho y Huancavelica en esos momentos, la carencia de una estrategia hábil convierte las acciones, tanto de la policía como de las Fuerzas Armadas, muchas veces en excesos, sin variar sustancialmente respecto al accionar de 1982; es más, la violencia por parte del Estado se acrecienta con detenciones, torturas, desapariciones y asesinatos. Se acentúa entonces el éxodo de la población rural hacia las zonas urbanas, más seguras, incluyendo en ellas la ciudad de Lima, Ica o Cuzco. Esta migración ocasionó una pérdida sustancial

de la fuerza de trabajo en el campo, especialmente de los jóvenes entre los 18 y 28 años, que prefirieron migrar antes de caer en las «redes» del PCP-SL o en la cárcel acusados de senderistas.

Tempranamente también, en 1983, en el distrito de Andarapa, la policía empieza las primeras organizaciones de Rondas Campesinas para poder hacer frente al creciente incremento del terrorismo, motivo por el cuál, las comunidades campesinas comienzan a formar sus comités de autodefensa. El PCP-SL contrataca incursionando en las comunidades para victimar a los que «colaboraban con la policía». Hasta 1984 el PCP-SL fue capaz de organizar estas incursiones brutales, como sucedió el 15 de mayo de 1984, cuando una columna de senderistas asaltó el poblado de Pilcas, y asesinó a 35 campesinos. Pero el rechazo campesino y, sobre todo, las acciones policiales y militares lograron el retiro casi definitivo de las columnas senderistas.

1988-2000: fin de la violencia

Durante este período, el número de víctimas disminuyó considerablemente, así como las acciones armadas y el número de autoridades asesinadas. Prácticamente desde 1988 los hechos de violencia son aislados, registrándose 96 muertos en Andahuaylas y Chincheros entre 1988 y el 2000.

Por otra parte, en este período también disminuyeron los ataques a la infraestructura privada y estatal, se redujeron los atentados contra torres de energía eléctrica, contra municipios, etc. Además, las desapariciones, detenciones y torturas de campesinos a manos de las fuerzas del orden o del PCP-SL se redujeron bruscamente al igual que las incursiones de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Policiales en las comunidades de la zona de Andahuaylas y Chincheros.

Podemos afirmar que las rondas campesinas no funcionaron extensivamente en Andahuaylas y Chincheros puesto que la ofensiva militar bastó para desarticular los grupos subversivos y sus bases de apoyo. El ciclo de violencia termina en Andahuaylas y Chincheros en el momento en que Sendero está abriendo nuevos frentes de guerra en casi todo el país.

En cuanto a los partidos políticos, en Andahuaylas desde los años de 1981 hasta 1986, las elecciones municipales fueron ganadas por un militante de Acción Popular, quién se mantuvo en el cargo hasta 1986 para posteriormente dar paso al alcalde Aprista Germán Necochea Osorio, quién gobernó desde el año 1987 hasta el año 1989.

En la provincia de Chincheros en cambio, las elecciones y el gobierno de la municipalidad provincial para el período 1987-1989 fueron para el partido Aprista, para luego dar paso durante dos períodos al candidato ganador perteneciente a Izquierda Unida (IU).

Cabe mencionar que durante los procesos electorarios desde el año 1980 hasta el año 1995, se registró un ausentismo considerable en Andahuaylas y Chincheros, básicamente por el temor generado por el PCP-SL. El mayor porcentaje de ausentismo se registró en las elecciones generales de 1980 donde, tras los sucesos ocurridos en Chuschi, Ayacucho, el 49.82% de la población se ausentó de ir a las mesas de sufragio. Asimismo, otro año crucial fue 1983, cuando se llevaron a cabo elecciones municipales, con un ausentismo de la población que bordeó el 36.47%.

Cronología

Zona IV: Las provincias de Andahuaylas y Chincheros

1981	Ataque al Puesto Policial de Ocobamba Andahuaylas
1982	S.L. conformó 3 zonas de operaciones: Cocharcas, Andarapa y Antabamba
1982/02	Detención y desaparición de 4 autoridades comunales por la Policía en la localidad de Chanta, Umaca
1982/02	Detención y asesinato de 3 autoridades comunales por la GC en Andarapa, Andahuaylas
1982/03	Guardias Republicanos llegaron a Cocayro, comandados por el comandante Salas, detención de comuneros
03-03-82	Asesinato del Capitán GC Luis Rodríguez Hernandez en Talavera
1982/03	Asesinato de Gamonal Echeagaray en la zona de Pincos sometido a «Juicio Popular».
1982/03	Se suspendieron las garantías en la Provincia de Andahuaylas
01-04-82	Asalto al puesto de la Guardia Civil de Pacucha
04-04-82	Toma de Andarapa por el PCP-SL
08-04-82	La Cooperativa de Pincos fue asaltada por segunda vez, y sus instalaciones casi destruidas íntegramente
02-09-82	Muerte de Edith Lagos, «Lidia», en enfrentamiento con la Guardia Republicana en Umaca, Chincheros.
1983	Las Fuerzas Armadas amplían su presencia en Andahuaylas
1983/03	En Illahuasi, se instala el puesto de la Guardia Civil
1983/06	Relevan a la Guardia Repiublicana por la Guardia Civil en el distrito de Andarapa
1983	En el distrito de Andarapa, la policía empieza las primeras Rondas Campesinas. Las CC forman comités de Autodefensa
15-05-84	Militantes del PCP- SL asaltaron el poblado de Pilcas provincia de Andahuaylas y asesinaron a 35 campesinos

1.1.9. Zona V: Huancavelica, Angaraes y Acobamba

Datos generales

Huancavelica es quizás el departamento más desarticulado del país. Las provincias de Tayacaja, Churcampa, Acobamba, Huancavelica, tienen una alta dependencia de Huancayo y el valle del Mantaro, mientras que algunos distritos de Angaraes y Churcampa orientan sus dinámicas hacia Huanta. Por último, Castrovirreyna y Huaytará se vinculan directamente con la región costera del departamento de Ica. El ciclo de conflicto armado interno también refleja estas articulaciones, por tal razón la CVR incluyó en la región de Ayacucho a las provincias de Angaraes y Acobamba, algunos de cuyos distritos sostienen su vida económica en los intercambios con las provincias de Huanta y Huamanga.

Las provincias de Angaraes y Acobamba forman parte del departamento de Huancavelica, y limitan con la parte norte del departamento de Ayacucho, especialmente con la provincia de Huanta, con la cual mantienen vínculos comerciales activos. La violencia que vivieron estas dos

provincias desde el año 1980 hasta 1996 tiene las mismas características en los mismos trechos cronológicos que los registrados para el departamento de Ayacucho.

Cuadro comparativo de la población de Acobamba y Angaraes según los censos de 1980 y la encuesta de 1993.

Población	1981	1993
Acobamba	37721	42096
Angaraes	42399	43060
Total	80120	85156
% del total Hca.	23%	22%
Total Hca.	346797	385162

Acobamba tiene 7 distritos, siendo la actividad económica predominante la agricultura de cebada, avena, papa y maíz, principalmente. Además, es una zona ganadera, principalmente de ovinos, porcinos, alpacas, caprinos y vacunos. Estas actividades económicas muestran los mismos niveles de producción en las últimas décadas, signando así un estancamiento tan visible como el estancamiento demográfico provincial. Lo mismo sucede en Angaraes, cuya capital es el pueblo de Lircay, y está conformada por doce distritos, siendo los más importantes los distritos de Lircay, Julcamarca, Secclla, Santo Tomás de Pata, San Antonio de Antaparco, Chincho y San Pedro de Congalla.

La actividad económica más importante de la provincia es la agricultura, especialmente la producción de maíz y papa. Angaraes también es una zona ganadera, principalmente de ovinos, vacunos y alpacunos. Otra actividad importante de la provincia de Angaraes es la minería, sin embargo, las actividades de producción agrícola y pecuaria son las más significativas, como queda dicho.

Al igual que lo sucedido en Ayacucho y Andahuaylas, el proceso de afectación, valorización y adjudicación de tierras mostró grandes limitaciones que agudizaron el descontento del campesinado, a la vez que permitió la descapitalización de las haciendas por los propietarios expropiados y luego la instalación de administradores de las Sociedades Agrícolas de Interés Social. Pero estas empresas asociativas instaladas en las haciendas afectadas por la Reforma Agraria en Angaraes y Acobamba no funcionaron como se había previsto, es más, dejaron de cumplir el rol por el cuál habían sido creadas, imperando la corrupción y un tipo de organización vertical que suprimía el tipo de organización campesina. Es por estas razones que las empresas asociativas tuvieron dificultades para consolidarse dentro de la estructura campesina, lo que posibilitó que años más tarde se disolvieran cooperativas y empresas asociativas.

El descontento campesino estaba latente debido a las «experiencias» que le había tocado vivir mucho antes de la promulgación de la ley de reforma agraria, y en este panorama es cuando el

PCP-SL empieza su trabajo proselitista en estas dos provincias huancavelicanas muy golpeadas, años más tarde, por las acciones, tanto subversivas como contra subversivas.

En la década de 1970 se crearon tanto la creación de la Federación de Comunidades Campesinas de Huancavelica como el Comité de Productores de Alpaca, organizaciones que tendrán un rol importante en la lucha de las comunidades contra el accionar del PCP-SL.

En Angaraes y Acobamba las comunidades campesinas y los pequeños propietarios dominan el espacio rural. La presencia comunera se puede apreciar con claridad en los siguientes cuadros que reúnen, respectivamente, la proporción de población comunera en las provincias y la superficie agropecuaria en poder de comunidades campesinas

Proporción de Comunidades en Acobamba y Angaraes

Provincias	Nº de CC	Nº de comuneros*	Población en CC	Pob total	% Pob. en CC
Acobamba	53	6739	33697	42096	80.00%
Angaraes	58	7375	36876	43060	85.60%

Superficie Agropecuaria en poder de comunidades campesinas

PROVINCIAS	Superficie Agrop	Nº de CC	Superficie Agrop. en manos de CC	
Acobamba	80,080	53	28,654.99	36%
Angaraes	113,604	58	90,380.09	80%

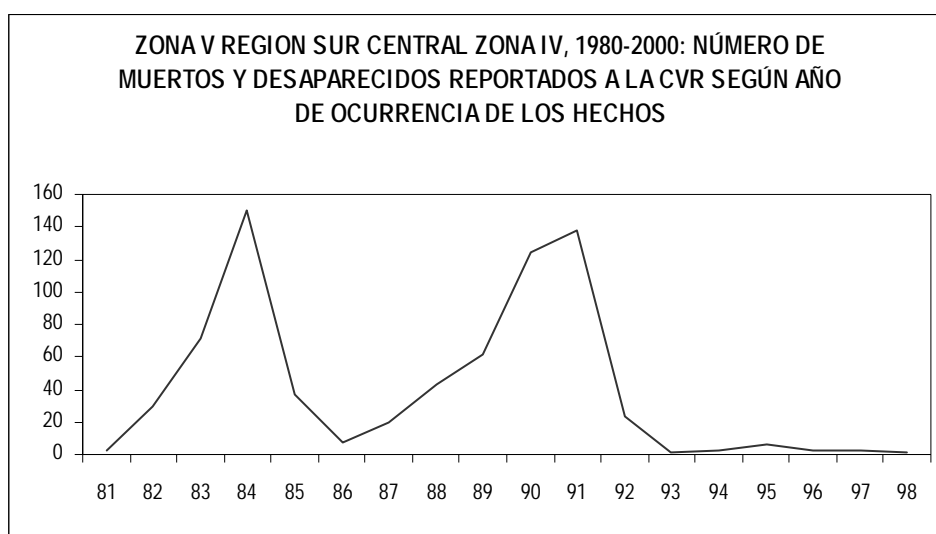
Al realizarse las elecciones presidenciales en 1980, el partido Acción Popular obtuvo una amplia votación: en Acobamba, el 45.35% de los votantes se inclinó a favor de Fernando Belaunde, seguido por el partido de izquierda (29%), mientras que en Angaraes, Acción Popular obtuvo el 62.72% de la votación, seguido por el APRA (14.85%). El ausentismo de los votantes no fue significativo, como sí lo fue en el departamento de Ayacucho y en la provincia de Andahuaylas (Apurímac); en Acobamba el ausentismo bordeó el 31.5% mientras que en Angaraes la cifra de ausentismo fue de 27.56%.

Para las elecciones municipales de 1980, en Acobamba triunfó el candidato de Izquierda Unida con 54.35%, mientras que en Angaraes el candidato de Acción Popular fue el vencedor. En estos comicios municipales el ausentismo de la población votante sí es importante: en Acobamba alcanzó el 39.99%, es decir, poco menos de la mitad de la población no asistió a las urnas a sufragar, pero el caso de Angaraes es aún más dramático pues el 51% de la población no asistió a las urnas. Se constata entonces que en elecciones generales el porcentaje de ausentismo es mucho menor que en los procesos de elecciones municipales, que en muchos casos llega a representar el 71.74%, como sucedió en las elecciones municipales de 1983 en Acobamba y Angaraes (69.07%). Otro dato muy importante es la «simpatía» de la población de Acobamba y Angaraes por el frente de Izquierda Unida, que en todos los comicios municipales entre 1980 y 1993, ha obtenido un considerable porcentaje de votantes, seguidos por el PAP y AP

Historia de la violencia

REGIÓN SUR CENTRAL, ZONA V, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	721	-	2	29	71	150	37	7	20	43	59	124	138	24	1	3	6	3	3	1	-	-
ACOBAMBA	77	-	-	9	13	16	16	2	5	-	5	4	4	-	-	1	-	-	1	1	-	-
ANGARAES	644	-	2	20	58	134	21	5	15	43	54	120	134	24	1	2	6	3	2	-	-	-



En 1984 el peor año de violencia en la zona, la mitad de los muertos del departamento de Huancavelica se concentra en Acobamba y Angaraes. Además, como vemos en el cuadro, entre 1983 y 1985 la violencia tiene mayor impacto en estas dos provincias, con un rebrote significativo en 1990 y 1991.

Inicio de la violencia: 1980-1982

Acobamba y Angaraes, provincias básicamente rurales y campesinas, no vivieron mayores actos de conflicto armado interno hasta 1983. Es decir, mientras la conflicto armado interno se expandía en el departamento de Ayacucho y en provincias de Apurímac, el PCP-SL movilizó militantes a Acobamba y Angaraes fundamentalmente para expandir su discurso de «nuevo poder» y captar bases de apoyo. Como en cualquier otro lugar, fue crucial en esta estrategia la incorporación de algunos maestros y estudiantes universitarios provenientes de la UNSCH. La presencia senderista en Angaraes y Acobamba se registra ya a fines del año 1979, con este trabajo de asentamiento en el espacio rural comunero hecho por jóvenes universitarios huancavelicanos que lograron captar algunos dirigentes campesinos

Si bien en los años 80-81 casi no se registraron muertes, este «período de propaganda», cuyo objetivo principal fue captar al mayor número de campesinos dispuestos a brindar apoyo a la

lucha armada, fue intenso en estas provincias, buscando eliminar todo vestigio de poder estatal y reemplazar la autoridades comunales reacias para constituir, según los planes senderistas, bases de apoyo vitales para el desplazamiento de sus columnas armadas. Esta «propaganda» intensa incluía, desde 1980, incursiones y asambleas, pintas, embanderamientos, saqueos, robos, amenazas a autoridades, amenazas a «indeseables» sociales y delincuentes reconocidos, etc. Pero a partir de diciembre de 1982, al igual que en el departamento de Ayacucho, las amenazas contra autoridades distritales y comunales aumentaron sensiblemente, conminándolos a renunciar a sus cargos con la amenaza directas de muerte.

Conseguir bases de apoyo que permitieran establecer Comités populares y «zonas liberadas» fue el eje del trabajo de los grupos senderistas que llegaron así a «dominar» gran parte del espacio rural de los distritos de Marcas y Espíritu Santo, instalando en ellos sus Comités y la red de autoridades que los sustentaban. Evidentemente, esta labor política logró sus objetivos en muchas zonas gracias al apoyo de algunos jóvenes y maestros huancavelicanos.

Entre las primeras acciones de las columnas del PCP-SL en la provincia de Angaraes destaca a fines del año 1980 la incursión de un grupo de subversivos en la comunidad de Anchonga, frustrando el proceso de elecciones municipales nacionales. Junto con esta primera acción debemos recordar que un mes después se realizaría un atentado contra las torres de alta tensión dejando a oscuras a la provincia de Angaraes.

En el año 1982, las acciones del PCP-SL se centraron básicamente en incursiones a localidades, anexos, comunidades y distritos de la provincia de Angaraes, donde además de realizar acciones de propaganda, saquearon tiendas de comerciantes poder robar víveres y destruyeron maquinarias y equipos, tal como sucedió en octubre del año 1982 en Santo Tomás de Pata.

Precisamente en respuesta a este atentado de octubre de 1982, a los pocos días incursionaron por primera vez los «Sinchis» de la policía en la zona, con el objetivo de buscar a la columna senderista, sin embargo, en su misión de persecución detuvieron a 5 comuneros de Santo Tomás de Pata, acusándolos de pertenecer al PCP-SL, después de varios días de tortura, los comuneros fueron liberados al no encontrarse cargos en su contra.

Según los testimonios recogidos, el PCP-SL privilegió las zonas altas del distrito de Julcamarca, logrando un importante asentamiento en las comunidades de Chincho, Santo Tomás de Pata y otras de Julcamarca que casi colindan con el valle de Huanta, en Ayacucho, con lo cual se puede afirmar la existencia de un corredor que vinculaba la zona de Ayacucho, Huanta en particular, en plena ofensiva del Ejército, con estas provincias huancavelicanas por donde se desplazaron las fuerzas subversivas.

Resalta igualmente, en Angaraes, la importante presencia del PCP-SL en el distrito de Santo Tomás de Pata, sobre todo en la comunidad de Cuticsa, que sufrió incursiones tanto del PCP-SL como de las Fuerzas Armadas y policiales. El pueblo de Cuticsa, como tantos otros pueblos que debieron vivir los años de violencia a salto de mata, fue según los testimonios recogidos,

«engañado» en dos oportunidades, la primera por una columna del PCP-SL que ingresó al pueblo haciéndose pasar por militares a fin de identificar a los «yana umas», para ejecutarlos previo «juicio popular». El otro «engaño» proviene de las patrullas militares, cuyas acciones destructivas, sumadas a las acciones senderistas, provocaron la migración de la población la capital provincial, Lircay, a las ciudades de Huamanga o Huancayo y la selva, quedando el pueblo totalmente despoblado, donde se mantuvieron algunos ancianos.

Al igual que Cuticsa, destaca el caso de la comunidad de Chacapunco, ubicada en el distrito de Anchonga, zona norte de la provincia de Angaraes. En Chacapunco, el PCP-SL logró una presencia importante, involucrando a varios comuneros en sus filas. Tal como vimos en el caso de Cuticsa, los comuneros de Chacapunco manifiestan actualmente que también fueron «engañados» por el PCP-SL y por miembros del Ejército. De hecho, Chacapunco es una de las comunidades más afectadas por las incursiones que realizaron en ella tanto las Fuerzas Armadas como el PCP-SL, que había logrado involucrar, voluntaria e involuntariamente, a un buen número de jóvenes y adultos comuneros dentro de sus filas. Esta situación hizo que, para las otras comunidades del distrito, Chacapunco sea conocida y considerada como «zona roja».

Un tercer ejemplo en la larga lista de poblados que sufrieron con mayor intensidad el conflicto armado interno es San Pablo de Occo. De acuerdo a la información recopilada, el PCP-SL habría formado en Occo cuadros políticos pertenecientes a la comunidad, convertida en base de apoyo a las columnas senderistas. Las incursiones a la comunidad fueron desarrolladas fundamentalmente por miembros del Ejército y la Policía Nacional, y los enfrentamientos provocaron muertes, desaparición de pobladores, destrucción del tejido social comunal, destrucción de la base económica de la unidad familiar campesina por muerte de animales, destrucción de cultivos, de viviendas, y otros.

Ingreso de las FFAA: 1983-1984

Al igual que en Ayacucho, 1984 es el año de mayor violencia en las provincias de Acobamba y Angaraes. Habiéndose constituido el Comando político militar en Ayacucho, bajo cuya jurisdicción quedaban estas provincias de Huancavelica, las fuerzas de orden empiezan a recorrer el campo en busca de los grupos del PCP-SL y se producen, según los partes oficiales, diversos «enfrentamientos», produciéndose en total 77 muertos en 1983 y 160 en 1984, siendo Angaraes la provincia más afectada.

En agosto de 1983 se producen los primeros asesinatos a campesinos a la vez que es dinamitado el local de juzgado en Acobamba, mientras en la comunidad de Llamacancha los senderistas atacan contra cinco viviendas y varios locales públicos. Este año se intensificaron los asesinatos por parte del PCP-SL contra la población civil, pues el objetivo de «vaciar el poder existente» en el campo se traduce en la muerte de autoridades de los distritos y las comunidades, bajo la acusación de colaborar con las fuerzas del orden o simplemente por no haber hecho caso de

las directivas y ordenes de los mandos senderistas: campesinos, autoridades, comerciantes son muertos en Julcamarca, Lircay, Parcco, Acobamba.

Quizás el evento más importante es el registrado el 30 de octubre de 1983 en Acobamba, cuando presuntos subversivos se enfrentan con efectivos policiales, dejando un saldo de más de 20 muertos y 15 heridos, entre ellos 4 policías. La mayoría de las víctimas eran según los testimonios campesinos inocentes.

En resumen, aquel año de 1983 está caracterizado tanto por las incursiones militares como por acciones de amedrentamiento contra autoridades con el fin de conminarlos a renunciar a sus cargos para así controlar la zona y establecer «zonas liberadas». Un buen ejemplo nos remite, en setiembre de 1983, a la incursión de una columna subversiva en el distrito de Lircay, que obligó a las autoridades a renunciar a sus cargos. Ese mismo mes, otra columna senderista incursiona en un poblado del distrito y asesinó a dos autoridades que no había hecho caso a las amenazas hechas anteriormente por miembros del PCP-SL. Es así como el PCP-SL impone su presencia en comunidades alejadas como Cuticsa, Mesacocha, Cahua, etc., las primeras en ser víctimas de la violencia desatada por una ofensiva que buscaba desmontar «viejo Estado», para instalar las autoridades de los «Comités populares», pero es indudable que los asesinatos de autoridades socavan la simpatía hacia el PCP-SL, más aún si a los asesinatos se suma la destrucción de la infraestructura pública con atentados contra los locales municipales, locales comunales, postas sanitarias, oficinas de los gobernadores y jueces de paz, oficinas de los correos y telégrafos, e inclusive algunas iglesias.

En la provincia de Acobamba, la violencia socio política afectó en mayor medida los distritos de Anta, Cajas y Marcas, cercanos a Huanta, situación que obligó a la población a migrar, primeramente hacia la capital del departamento, a la provincia de Huanta en Ayacucho o a la ciudad de Huancayo.

La instalación de bases militares es quizás el factor más importante para contrarrestar la presencia senderista en el campo huancavelicano. Las acciones senderistas disminuyen considerablemente debido, en buena medida, a la instalación de estas Bases Militares, y también a la formación de las rondas campesinas en diversas comunidades y anexos.

Los primeros esfuerzos de resistencia campesina a través de comités de autodefensa datan de 1984, principalmente en las comunidades de Cuticsa, Yuracocha, Anchahuay, Julcamarca, Secella y Atunakihuay.

Tal como constatamos en otras zonas, la oposición a la propuesta violenta del PCP-SL se puede constatar incluso en comunidades donde constituyó bases de apoyo, como en Cuticsa. En esta comunidad se formó, en efecto, una de las primeras rondas para enfrentarse a la organización senderista. El nivel de rechazo en la comunidad alcanzó tal nivel que incluso el ichu de pastoreo de sus animales era quemado en las noches para evitar que los «terrucos» se escondieran, según explican los mismos comuneros. De otra parte, en noviembre de 1984 se instala la Base Militar en

Santo Tomás de Pata, en Angaraes, zona considerada como «bastión rojo» y donde la violencia se inició tempranamente debido a la cercanía con la parte norte del departamento de Ayacucho. La base funcionará durante dos años, hasta conseguir la pacificación plena de la zona. Igualmente se establecieron Bases Militares contra subversivas en Julcamarca y Ccayarpachi. La violencia fue cediendo en Acobamba ante la acción de las patrullas militares y las rondas, limitándose a esporádicos enfrentamientos e incursiones aisladas del PCP-SL en algunas comunidades de la provincia de Angaraes donde en 1989 y 1990 se produce un rebrote en el curso de una ofensiva nacional senderista en pos del «equilibrio estratégico».

Cambios en la estrategia de las FFAA, ofensiva del PCP-SL: 1985-1992

Desde 1986 hasta 1988 casi no se registran acciones violentas del PCP-SL en las provincias de Acobamba y Angaraes debido, como dijimos, al accionar de las bases militares y al impulso que dieron las fuerzas armadas a la conformación de las rondas campesinas, en una nueva estrategia de alianza con la población, amenazada por los grupos senderistas de muchas maneras. Debemos sin embargo reconocer que varias comunidades de la provincia de Acobamba se negaron a conformar las rondas campesinas porque consideraban que «era una provocación a la violencia», como es el caso de Choclococha, Pomacocha, Cuñi y Parisa. Sea como fuere, es notoria la pérdida casi definitiva de apoyo social del PCP-SL en las provincias de Acobamba y Angaraes desde 1986. La eficiencia de la labor de las bases militares se relaciona directamente con la modificación de su concepción de que «todos son sospechosos», por otra de reconocimiento de comunidades, grupos y personas opuestas al PCP-SL, intentando reorganizar a las autoridades comunales en torno a los nacientes Comités de Autodefensa Civil, de cuyo adiestramiento se encargaban las mismas BCS.

Sin embargo, después de dos años de relativa «tranquilidad», casi sin registrarse muertos en ambas provincias, Sendero reinicia en 1988 sus acciones en la provincia de Angaraes, aprovechando el retiro de la Base Militar de Santo Tomás de Pata, situación que permitió a las columnas senderistas incursionar nuevamente en diversos poblados y comunidades. En junio de 1988, en la zona de Cuticsa, una columna de senderistas disfrazados de militares ingresa al pueblo y asesina a 11 campesinos. Asimismo, en octubre del mismo año, otra columna subversiva ingresa a Puyhuán y asesina a 15 pobladores.

A partir del año 1989, en la zona administrada por el Comando Político Militar el objetivo era consolidar las rondas campesinas para poder hacer frente a la creciente ola de violencia desatada por el PCP-SL en la zona, dirigida centralmente contra estas «mesnadas» consideradas por el PCP-SL como obstáculo principal a su proyecto político-militar, registrándose así un gran incremento en el número de víctimas, 128 en 1990 y 149 en 1991.

Los ataques de las columnas senderistas contra los ronderos se suceden uno tras otro. Así, los subversivos incursionaron en poblados como Chupacc y Santo Tomás de Pata, donde asesinaron a 30 y 25 campesinos respectivamente. En noviembre de 1991, cuando una columna

senderista incursionó nuevamente en el distrito de Santo Tomás de Pata y asesinó a 37 miembros de las rondas campesinas. El mismo mes, otra columna senderista incursionó en la localidad de Huari asesinando a 10 campesinos.

Estas muertes fueron producto del enfrentamiento directo entre las columnas senderistas y los campesinos organizados en CAD's, decididos a responder frontalmente al PCP-SL y por ello cargando con el mayor peso de la guerra interna. De esta manera, a pesar de los muertos, la resistencia campesina empieza a dar sus frutos pues las columnas armadas del PCP-SL comienzan a replegarse hasta dejar de actuar en estas zonas.

Por estas razones, las acciones de Sendero se redujeron notablemente, aunque persistía la incertidumbre debido a que Sendero seguía incursionando ocasionalmente en comunidades y poblados, si bien sus ataques se centraban en la destrucción de infraestructura tanto pública como privada, como en marzo de 1990 cuando se produce un atentado contra el local del Registro Electoral en Acobamba, meses antes de realizarse las elecciones generales.

El final de la violencia: 1992-2000

En 1992 sólo se registra un ataque contra un destacamento policial donde mueren 4 policías. Luego vendría la captura de Abimael Guzmán y la cúpula del PCP-SL en Lima, que desarticula la organización y conduce a los «acuerdos de paz» entre Guzmán y Montesinos un año después. En febrero del año 1994 aún se registra la incursión de una columna senderista en los poblados de Balcón y Picota, en Santo Domingo pero el accionar de los subversivos es tan bajo que en junio de 1994 se retira del distrito de Marcas, en Angaraes, la Base Militar que había funcionado durante casi una década.

Como sucede en otras zonas, actualmente la población comunera dice conocer los lugares donde se ubican fosas comunes, pero igualmente expresa su temor de dar a conocer esa información porque podrían ser objeto de represalias por parte de los autores o cómplices de los crímenes. Los comuneros manifiestan que algunos de ellos se encontrarían al interior de la comunidad aunque otros habrían migrado a Lima o a ciudades intermedias como Huancayo y Chanchamayo. Actualmente muchos pobladores que fueron acusados de «terroristas» y que habían cumplido pena de encarcelamiento en el Frontón y Lurigancho, se encuentran en condición de requisitorizados, sus casos no han sido cerrados y no cuentan con las resoluciones correspondientes.

Cronología

Zona V: Angaraes y Acobamba

1980	En las elecciones municipales, en la provincia de Acobamba, el ausentismo llegó a 39.99% casi la mitad de la población. En Angaraes el 51% de la población no asistió a las urnas.
1980/11	Una columna de Subversivos incursiona en Anchonga, Angaraes, frustrando el

	proceso de elecciones municipales
1980/12	Atentado contra las torres de Alta Tensión dejando a oscuras a la provincia de Angaraes
1982/10	Incurcionan por primera vez los Sinchis de la GC, con el objetivo de buscar a la columna Senderista, capturan a 5 comuneros de Santo Tomas de Pata, liberados luego de ser torturados
1983/08	Se producen los primeros asesinatos a campesinos, dinamitan el local del Juzgado de Acobamba y en la comunidad de Llamacancha atentan contra 5 viviendas y varios locales públicos.
30-10-83	En Acobamba, presuntos subversivos se enfrentan con efectivos de la GC, dejando un saldo de mas de 20 muertos y 15 heridos, la mayoría de las victimas son campesinos inocentes
1983/12	Enfrentamiento de Senderistas con una patrulla combinada de las FFAA y la Policía resultando varios muertos
1984	Se intensifica en Acobamba los asesinatos por parte de Sendero contra la población civil, además victimaron a las Autoridades de los distritos y comunidades bajo el cargo de colaborar con las Fuerzas del Orden.
1984/11	Se Instala Base Militar por espacio de 2 años en el distrito de Santo Tomas de Pata.
1985	Formación de Rondas Campesinas en principales comunidades y anexos
1986	Se estableció base militar contra subversiva en Julcamarca y otra en Ccayarpachi.
1988/06	Una columna senderista disfrazados de militares ingresa al poblado de Cuticsa y asesinan a 11 campesinos
1988/10	Una columna subversiva ingresa a Puyhuan y asesinan a 15 pobladores
1989	La zona es administrada por el comando político militar, tercer intento de las FFAA de consolidar los comités de Rondas.
1989	Subversivos incurcionan en los poblados de Chupacc y Santo Tomas de Pata, donde asesinaron a 30 y 25 campesinos respectivamente.
1990/03	Atentado contra el local del Registro electoral
1991/11	Una columna Senderista incurcionó en el distrito de Santo Tomas de Pata y asesinó a 37 miembros de las Rondas Campesinas
1991/11	Terroristas asesinan 10 campesinos por pertenecer a las rondas en la localidad de Huari
1992	Las comunidades de Julcamarca, con el apoyo del ejército y de los ronderos de Lircay, consolidaron las Rondas.
1992	SL ataca un destacamento policial; mueren 4 policías.
1994/02	Una columna senderista incurciona en los poblados de Balcón y Picota cuando intentaban ingresar al distrito de Santo Domingo.
1994/06	La base Militar se retira del distrito de Marcas.

1.1.10. Zona VI: el sur ayacuchano: Lucanas y Parinacochas

Datos generales

La Zona VI corresponde al espacio sur del departamento de Ayacucho, y está conformada por las provincias de Lucanas, Parinacochas, Sucre y Paúcar del Sara Sara, estas dos últimas creadas recién en 1985 y 1986 respectivamente, como desprendimiento de las dos primeras.

Esta zona se caracteriza por una fuerte presencia de comunidades campesinas, cuyo principal sostén económico es la actividad ganadera (vacuna, ovina y camélida). Es también un área que se encuentra prácticamente desarticulada, desde mediados del siglo pasado, de Huamanga y el resto de la región ayacuchana.

Pero la principal característica de estas provincias del sur ayacuchano es la sostenida emigración hacia los valles y centros urbanos costeros desde la primera mitad del siglo pasado, configurando un crecimiento demográfico negativo que tiene ya medio siglo de duración.

Las grandes distancias existentes entre esta zona y el norte del departamento y la ausencia de vías de comunicación, trajeron como consecuencia que esta zona se encuentre mucho más vinculada con los circuitos comerciales de la costa, a través de las vías Puquio-Nazca y Coracora-Chala.

Según los datos censales, al inicio de la conflicto armado interno esta zona continuó perdiendo peso poblacional con respecto a otras zonas del departamento.

Población de las cuatro provincias del sur ayacuchano

	1981	1993	
<i>Lucanas + Sucre</i>	75731	68453	-10%
<i>Parinacochas + Paucar</i>	35778	32909	-8%

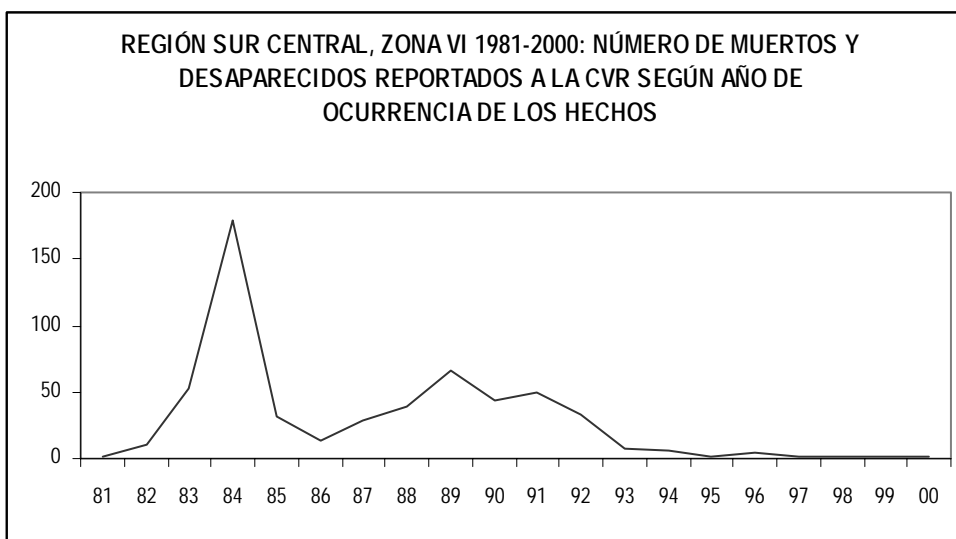
La población las cuatro provincias de sur, junto con la vecina de Huancasancos, muestran, de otra parte, tasas de analfabetismo inferiores a las otras provincias del departamento, con una red de infraestructura escolar más densa que en las provincias del norte.de Ayacucho.

El proceso del conflicto armado interno

Si comparamos con las otras provincias de Ayacucho, esta zona estuvo menos expuesta al conflicto armado interno, aunque algunos años «pico» muestran especial incremento de muertos: 1983 y 1984 en Sucre, y 1988 y 1989 en Lucanas.

REGIÓN SUR CENTRAL, ZONA VI, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	568	-	1	11	51	179	32	13	28	39	65	44	49	33	7	6	1	5	1	1	1	1
LUCANAS	230	-	-	5	17	28	15	5	21	31	34	16	23	19	7	6	-	1	1	-	-	1
PARINACOCHAS	72	-	-	-	-	11	4	-	5	5	13	16	7	11	-	-	-	-	-	-	-	-
PAUCAR DEL SARA																						
SARA	36	-	-	-	-	1	-	2	-	1	3	9	17	3	-	-	-	-	-	-	-	-
SUCRE	230	-	1	6	34	139	13	6	2	2	15	3	2	-	-	-	1	4	-	1	1	-



Inicio de la violencia: 1980-1983

Los principales núcleos organizativos del PCP-SL no consideraron el sur ayacuchano como zona prioritaria para su proyecto político, quizás debido antes que a la lejanía, a la extensión del territorio de estas provincias del sur, en su mayor parte punas con muy baja densidad poblacional. Por estas razones, el conflicto armado interno recién se expresa de manera significativa en 1983.

Sin embargo, numerosos casos de saqueos de pueblos muestran que fue un corredor transitado que conectaba sobre todo el territorio de la actual provincia de Sucre, con ambos márgenes de la cuenca del río Pampas y, por el este, con la zona de Andahuaylas.

En los Distritos de Chilcayoc, Chalcos y Belén, colindantes con Andahuaylas y ahora pertenecientes a la provincia de Sucre, por entonces parte de Lucanas, la presencia del PCP-SL se remonta a 1982. En ese año se hace presente en Chilcayoc una persona desconocida en la zona a quienes nuestros entrevistados nombran como «René», el cual se hacía pasar por técnico de radios, que ofrecía sus servicios técnicos, en ocasiones gratuitamente.

Algunas personas lo identifican inmediatamente con el PCP-SL pues «René» también realizaba labores de adoctrinamiento con jóvenes, estudiantes y campesinos de Chalcos. En esta comunidad, es denunciado ante la policía por una profesora. El 26 de mayo, un grupo de aproximadamente 200 senderistas –según los testimonios- encabezados por «René» y procedentes posiblemente de Vilcashuaman, ingresa a Chalcos, y bajo el cargo de soplónaje asesinan a esta profesora y a su novio, un ingeniero de la CORFA-Ayacucho.

Hacia los primeros días de noviembre de 1982, llegan a los distritos de Soras, Larcay y Paucaray un grupo de militantes del PCP-SL, y realizan un trabajo de adoctrinamiento con escolares, los que con el tiempo amplían su red de contactos con otros estudiantes de las cercanas comunidades de San Pedro de Larcay y Santiago de Paucaray. Un estudiante de Soras —César Molina Jáuregui— asume el mando de la zona. Se reproduce, una vez más, con maestros y

estudiantes, el circuito educativo a partir del cual el PCP-SL estructura su organización partidaria inicial.

Al año siguiente, 1983, el PCP-SL intensifica sus actividades en los distritos de Soras, Larcay y Paucaray logrando cierto apoyo en Soras, donde sus columnas móviles consiguen alojamiento y alimentación. Tal como se constata en otras zonas, la reacción campesina es ambivalente al inicio, encontrándose tanto simpatía en algunos comuneros como rechazo en otros. Cuando las exigencias de la guerra empiezan a ser más apremiantes y el apoyo de los comuneros deviene cada vez en más forzado, aparecen las manifestaciones públicas de rechazo, sobretodo en algunos líderes de la comunidad, aumentando las tensiones hasta el 26 de noviembre de 1983, cuando el PCP-SL ejecuta a tres de ellos acusándolos de soplones. A los pocos días de este evento, se instala en la zona un destacamento de sinchis, los cuáles se enfrentarán el 8 de diciembre a una columna del PCP-SL, muriendo uno de los subversivos. Como consecuencia de estos acontecimientos, el pueblo de Soras ensaya organizarse en rondas, presionando además sobre las comunidades vecinas de Larcay, Paucaray y Paico para que hagan lo mismo.

Esta voluntad de organizarse contra el PCP-SL de parte de muchas comunidades se ve frenada algunas veces por la actuación represiva indiscriminada de las fuerzas del orden, como ocurre el 9 de octubre de 1983 en el ámbito de los distritos de Chilcayoc, Chalcos y Belén, cuando un grupo combinado de 35 efectivos de sinchis y miembros del ejército, llega en tres helicópteros a la localidad de Ayalca, anexo de Chalcos, obligando a los pobladores a reunirse en la plaza de armas. Al final de esa reunión, alrededor de 60 personas fueron encerradas en el local de la iglesia y en el de la Municipalidad. Al día siguiente, aproximadamente 18 personas seleccionadas entre los detenidos son conducidas hacia Belén, pero terminan siendo asesinadas en el trayecto, a la altura de la localidad de Pitecc. De allí, este grupo combinado de sinchis y militares se dirige a Carhuanca, en Vicashuamán.

En el Valle de Sondondo, Lucanas, integrado por los distritos de Huaycahuacho, Aucará, Cabana, Andamarca y Chipao, a pocas horas de viaje de la ciudad de Puquio, la capital provincial, las actividades del PCP-SL se iniciaron a través de algunos docentes que conforman círculos de estudio con estudiantes secundarios. Pero ya en 1983, se producen ataques de grupos armados a los puestos policiales de Andamarca, Cabana y Aucará, saqueando luego los establecimientos comerciales de dichos lugares. Ese año también se registra la existencia de bases de apoyo del PCP-SL en los Distritos de Morcolla y Huacaña, en Lucanas, realizando intensa labor de adoctrinamiento entre los estudiantes de la zona, algunos de los cuales se unirían a sus filas mientras otros prefieren migrar, tal como sucedió en todos los pueblos.

A fines de octubre de 1983, una columna senderista ingresa al pueblo de Morcolla y captura a cuatro personas, entre los que se encontraban un profesor y un comerciante puneño, quienes fueron conducidos a la plaza y sometidos a un «juicio popular», acusados de ser «gamonales y lacayos del gobierno». Sin embargo, sólo fueron sometidos a castigos psicológicos

durante todo el día, liberándolos posteriormente cuando «aceptaron» brindar su apoyo. A fines de ese año, miembros del PCP-SL vuelven a incursionar en el pueblo, esta vez saqueando viviendas y establecimientos comerciales.

El 24 de enero de 1984, en un nuevo «juicio popular», el PCP-SL asesina a cuatro pobladores de Morcolla acusados de «soplonaje». Estos pobladores habían denunciado los saqueos realizados por los senderistas el año anterior. Luego de estos hechos, con el apoyo del ejército, se organizó una ronda campesina en el lugar. El 28 de julio de ese mismo año, ocurre otra incursión del PCP-SL, la más sangrienta, pues la columna senderista asesina a 36 personas, y saquea e incendia unas 60 viviendas. Las rondas eran, como vimos en las otras Zonas de Ayacucho, un enemigo central para los senderistas, lo cual explica su ensañamiento con lo que denominaban «mesnadas» al servicio del gobierno.

**

Instalación de BCS y expansión de CAD's: 1984-1988

Mientras que en 1983 el ejército priorizó en su estrategia la instalación de BCS en las provincias involucradas en el escenario principal de la guerra, en la cuenca del Pampas y la provincia de Victor Fajardo, en 1984 amplía la instalación de BCS hacia esta zona. Las acciones violentas aumentan, en Sucre sobre todo, convirtiendo este año en el de mayor cantidad de muertos en todo el ciclo de la violencia en la Zona VI.

El PCP-SL también logró constituir una base de apoyo en Chipao, Lucanas, lo que motivó que en febrero de 1984 el ejército instale una base militar en esa población, desde donde controlaría todo el valle del Sondondo y patrullaría el territorio de Soras. De la misma manera, se instalará meses después otra BCS importante en Soras.

Como hemos dicho anteriormente, la historia de la violencia registra desde un inicio y paralelamente tanto el apoyo de algunas comunidades y comuneros, como el rechazo de otras y otros, que podía llegar incluso a un rechazo activo. Un buen ejemplo ocurrió a inicios de 1984, cuando un grupo del PCP-SL llega a Chilcayoc con un herido, solicitando un curandero de la comunidad. Las autoridades comunales deciden detener a los miembros del grupo y dar muerte al herido. Casi de inmediato, los comuneros también deciden organizar una ronda campesina en la zona. La represalia del PCP-SL es dura pues el 13 de agosto de aquel año, un grupo de comuneros de Chilcayoc que se dirigía a realizar gestiones a Lima, es asesinado en Cochayoc, Belén, por senderistas, provenientes al parecer de la comunidad de Belén. Más adelante, el 29 de setiembre de ese año, miembros del PCP-SL disfrazados de policías asesinan a otro grupo de campesinos de Chilcayoc

En este contexto de oposición creciente a las acciones de los grupos del PCP-SL, la zona vivió uno de los momentos más violentos desde el 16 de julio de 1984, cuando en Negro Mayo, un grupo de militantes del PCP-SL disfrazados de militares, secuestró un omnibus de la empresa «Cabanino» que se dirigía a Soras, asesinando a 30 personas. En los días siguientes la misma

columna iniciaría un «arrasamiento» en la zona, dirigiéndose primero hacia Chaupihuasi, donde asesinarían a 40 personas, luego continuarían hacia Doce Corral donde asesinarían a 30 personas más, terminando en Soras, donde asesinarían a otras 18 personas. Más de 100 muertos serían, según los declarantes, el saldo de esta «batida del campo» realizada por la columna senderista contra las comunidades que días después del ataque senderista, la comunidad de Chaupihuasi detiene a cuatro integrantes del PCP-SL, César Molina Jáuregui, conocido como «John», Rosendo Pichihua Ccaclla (22 años), Severo Valencia Torres (20 años) y Mamerto Rojas Castillo (55 años) y los entregan a los sinchis, quienes terminan ejecutándolos.

En respuesta a estos ataques, los comuneros de los distritos de Soras, San Pedro de Larcay y Paico, según los testimonios aproximadamente unas 500 personas entre hombres y mujeres, con un precario armamento, organizan sin mucho éxito una contraofensiva contra los miembros del PCP-SL por la zona de Soras, llegando hasta Querobamba y Chipao.

Todas las muertes que hemos recapitulado en las líneas anteriores no tuvieron casi ninguna repercusión nacional dada la lejanía de las localidades afectadas. Por el contrario, sí se convirtió en ejemplo de la brutalidad policial y tuvo la mayor relevancia nacional lo ocurrido el 27 de julio de ese año, cuando miembros de la GC detienen y luego asesinan en Puquio al dirigente campesino Jesús Oropesa, incinerando su cadáver que aparecería recién el 10 de agosto. Oropesa, dirigente de la CNA nacional y de la comunidad de Uteq, proponía la mantención de la hacienda de Viseca como empresa comunal, mientras que integrantes de la familia Pusa, derrotados en las elecciones comunales, pretendían la parcelación del predio y por ello se convierten en autores intelectuales del asesinato. El caso de Oropesa muestra de manera fehaciente la compleja relación entre el conflicto armado interno y los conflictos locales, involucrando incluso a las fuerzas del orden, en este caso la policía.

En septiembre de 1984, a pedido de los pobladores de Soras y de las comunidades vecinas acosadas por los destacamentos del PCP-SL, se instala una base militar. Los comuneros recuerdan con amargura que, hacia fines de 1986, asumió el mando de esta base el denominado capitán «Cobra», de triste recordación por la serie de abusos y tropelías cometidas bajo su mando, principalmente el robo de ganado. Los constantes reclamos de la población local logran que se destituya a este militar.

En la zona de Querobamba, actual capital provincial de Sucre, las autoridades y docentes que trabajaban en la zona, fueron abandonándola progresivamente, con lo que se intensificaría la presencia del PCP-SL, quien designó al «camarada Julio» como responsable, el cual empieza a reclutar forzosamente a estudiantes, quienes luego participarían en acciones armadas y de propaganda en los alrededores. Un grupo de autoridades viaja a Canaria (Víctor Fajardo) solicitando el apoyo militar para la zona, pero esta gestión les costaría la vida a varios de ellos. Luego de este incidente, un grupo de militares se dirige hacia Querobamba, produciéndose un

enfrentamiento, con numerosas bajas del lado de los subversivos (20 personas según los testimonios).

Las Provincias de Parinacochas y Páucar del Sara Sara son las más desvinculadas del entorno ayacuchano, estando más conectadas a los circuitos comerciales de la costa iqueña y arequipeña. Por esta razón, dentro de las prioridades del accionar del PCP-SL, cumplirían un rol secundario, y las primeras acciones se inician recién a mediados de los ochentas. Desde Parinacochas hasta Páucar del Sara Sara se conformó un corredor geográfico aproximadamente sobre los contornos de la cuenca del río Huancahuanca, que conectaban los distritos de Pacapauza, Upahuacho y Rivacayco, en Parinacochas, y Pausa y Oyolo en Páucar del Sara Sara. Las acciones realizadas en Coracora fueron esporádicas y selectivas, como la realizada el 14 de julio de 1984, donde en una incursión, miembros del PCP-SL saquean tiendas comerciales del pueblo, e incendian la municipalidad provincial y algunas oficinas estatales, asesinando además al Director Zonal de Educación, Félix Gallegos y a un miembro de la policía.

En el distrito de Huaccaña, en 1985 son asesinados el alcalde y dos pobladores?

A fines de 1987 se instala un puesto policial en Querobamba. En enero de 1991, miembros del PCP-SL atacan durante casi cuatro horas el puesto policial de Querobamba, el cual quedó totalmente demolido. Para la realización de este hecho, este ataque fue organizado por tres grupos: el primero que fue directamente al puesto policial, donde habían sólo cuatro efectivos, el segundo que se encargó que evitaba que los pobladores huyeran del pueblo, y el tercero encargado de saquear las tiendas. El resultado de esta acción fueron dos víctimas, un policía y un subversivo.

En 1989, un grupo de subversivos vestidos de militares sorprenden a la población y asesinan a Rogelio Jurado, líder de la comunidad de Huaycahuacho.

El distrito de Oyolo, en Parinacochas, fue considerado como el estratégicamente más importante, debido a que además de inaccesible, facilita la comunicación con la provincia de Aymaraes en Apurímac. En 1986, dos profesores originarios del lugar y egresados de la UNSCH, de apellidos Alata y Chuquichanca, inician el trabajo político del PCP-SL en la zona. Alata asumiría el mando y el trabajo de propaganda sobretodo entre los estudiantes. En 1988, el camarada «cojo Nildo» (¿Feliciano?) dirige personalmente las acciones en toda la provincia, estableciendo además algunos «comisarios».

Ofensiva del PCP-SL y el fin de la violencia: 1989-1993

Luego de tres años de descenso significativo de las acciones de violencia las provincias del sur de Ayacucho viven una nueva ofensiva senderista entre 1989 y 1992, confirmando lo que representa una decisión de la dirección del PCP-SL de impulsar una ofensiva nacional, si bien en estas provincias sureñas las cifras de muertos son menores que en otras regiones. El retiro de bases militares facilita los ataques senderistas. Así., entre 1989 y 1990 se producen incursiones subversivas en Pausa, donde las columnas senderistas incendian oficinas estatales y cometen

algunos asesinatos. La llegada muy tardía de la violencia a la provincia de Paucar del Sara Sara explica que recién a fines de 1991, el ejército instale una base militar en Pausa, desde la cual destacaría a Oyolo unos efectivos 100 militares de forma permanente, que según los testimonios recogidos también cometieron algunos abusos contra la población.

De la misma manera, a fines de 1988, luego del retiro de la base militar de Soras, un grupo de sinchis proveniente de la base de Pomacocha, en Andahuaylas, haciéndose pasar por senderistas, ingresa a Soras, Larcay y Paucaray para saquear casas y tiendas.

Ante el aumento de las acciones del PCP-SL a mediados de junio de 1991, el ejército obliga a formar rondas campesinas en la zona de Huaycahuacho, en Lucanas pero como sucedió tantas veces en años anteriores en diversas comunidades organizadas en CAD's, ese mismo mes, miembros del PCP-SL ingresan a Huaycahuacho y asesinan a seis ronderos.

En 1992 se constata, especialmente en Lucanas, el aumento de muertos como resultado del nuevo impulso del PCP-SL, pero este ascenso queda cortado definitivamente con la captura de A. Guzmán en setiembre de aquel año, que marca el hito final del ciclo de violencia para estas provincias, aún antes de la suscripción de «los acuerdos de paz» entre el jefe del PCP-SL y el asesor Montesinos.

Resumen

1. El ingreso del PCP-SL en el sur ayacuchano replica el modelo senderista de militancia de docentes y utilización de las escuelas para captar estudiantes secundarios, que se convierten en militantes.
2. A pesar de su cercanía al frente principal y original de la guerra, la violencia se instala un poco más tarde en estas provincias del sur.
3. La vastedad del territorio, casi en su totalidad punas de muy dispersa población, al igual que las limitadas vías de comunicación precarias, hacían que los pocos destacamentos policiales existentes resultasen insuficientes para controlar las acciones subversivas, convirtiéndose en blancos fáciles de atacar.
3. Las áreas con mayor actividad subversivas fueron las comunidades y poblados más cercanos al río Pampas, en lo que actualmente es la provincia de Sucre.
4. Los responsables políticos del PCP-SL eran foráneos, razón por la cual al momento de instalar sus bases de apoyo, si bien alcanzaban a involucrar a algunos estudiantes, mostraban fragilidad frente a la población, consiguiendo que en muchos casos los pobladores terminen denunciándolos ante las FF.OO. Esto explicaría los sucesivos ataques por parte del PCP-SL a numerosas comunidades de la zona, cometiendo asesinatos bajo el cargo de «soplónaje».
5. Desde las primeras acciones del ejército en la zona, se manifestó su intención de propiciar la conformación de los comités de autodefensa civil, forzando en algunos casos la organización de éstos allí donde la iniciativa no existía entre los comuneros. Si observamos a los principales actores de los hechos de la violencia en esta zona de la región, llama la atención la presencia sostenida de las Fuerzas Policiales casi en la misma magnitud que el ejército.

Cronología

Zona VI: Lucanas y Parinacochas

26-05-82	Un grupo de aproximadamente 200 senderistas encabezados por «Rene» ingresa a Chalcos, y bajo el cargo de soploneaje asesinan una profesora y su novio, un ingeniero de CORFA- Ayacucho
1982/10	Llegan a los distritos de Soras, Larcay y Paucaray un grupo de militantes del PCP-SL y realizan un trabajo de adoctrinamiento con escolares.
1983	Se producen ataques de grupos armados a los puestos policiales de Andamarca, Cabana y Aucará saqueando luego los establecimientos comerciales de dichos lugares.
1983	SL intensifica sus actividades en los distritos de Soras, Harcay y Paucaray.
1983	Se registra bases de apoyo del PCP-SL en los distritos de Morcolla y Huacaña
09-10-83	Un grupo combinado de 35 efectivos de Sinchis y miembros del ejército, llegan en tres helicópteros a la localidad de Ayalca, anexo de Chalcos, 60 personas fueron detenidas 18 de los cuales terminan asesinados, a la altura de la localidad de Pitecc.
1983/10	Una columna senderista ingresa al pueblo de Morcolla y captura a 4 personas y luego de un Juicio Popular son obligados a ingresar a sus filas
26-11-83	SL ejecuta 3 líderes de la comunidad de Soras acusándolos de soplones
08-12-83	Un destacamento de Sinchis instalado recientemente en la zona de Soras se enfrenta con una columna del PCP-SL, muriendo uno de los subversivos
1983/12	SL saquea viviendas y establecimientos comerciales en el pueblo de Morcolla
1984/01	SL llega a Chilcayoc con un herido, solicitando un curandero de la comunidad, los comuneros dan muerte al herido y detienen a los demás senderistas.
24-01-84	En un nuevo «juicio popular» asesinan a 4 pobladores de Morcilla acusados de soplones.
1984/02	El Ejército instala una base militar en Chipao, donde controlaría todo el valle del Sondando y patrullaría el territorio de Soras
14.7.1984	En Coracora, miembros del PCP- SL saquean tiendas comerciales del pueblo, e incendian la municipalidad provincial y algunas oficinas estatales, asesinando además al director zonal de Educación Félix Gallegos y a un miembro de la policía
16-07-84	En Negro Mayo, militantes del PCP- SL disfrazados de Militares, secuestran un ómnibus de la empresa «Cabanino» que se dirigía a Soras, asesinando a 30 personas, la misma columna en los días siguientes iniciaría un «arrasamiento» asesinando 40 personas en Chaupihuasi, luego asesinan a 30 personas mas en Doce Corral, terminando en Soras con la matanza de 18 personas.
1984/07	La comunidad de Chaupihuasi detiene a 4 integrantes del PCP-SL César Molina «Jhon», Rosendo Pichihua(22 años), Severo Valencia (20 años), y Mamerto Rojas (55años), los entregan a los Sinchis quienes terminan ejecutándolos
1984	Aproximadamente 500 comuneros de Soras, San Pedro de Larcay y Paico organizan una contraofensiva - sin mucho éxito- contra los miembros del PCP-SL
27-07-84	Miembros de la GC detienen y asesinan en Puquio al dirigente campesino Jesús Oropesa, incinerando su cadáver que aparecería recién el 10 de agosto
28-07-84	Incursión del PCP-SL a Morcilla asesinan a 36 personas y saquean e incendian unas 60 viviendas
1984	Un grupo de autoridades de Querobamba viaja a Canaria (Victor Fajardo) solicitando apoyo militar para la zona, varios de ellos pierden la vida por esta gestión. Como respuesta los militares se dirigen a Querobamba, enfrentándose a los senderistas y provocándoles 20 bajas.
13-08-84	Un grupo de comuneros de Chilcayoc que se dirigían a Lima es asesinado en Cochayoc, Belen por senderistas
29-09-84	Miembros del PCP-SL disfrazados de Policías asesinan a otro grupo de campesinos de Chilcayoc
1984/09	Se instala una Base Militar en Soras a pedido de sus pobladores y comunidades

	vecinas
1985	En el distrito de Huaccaña son asesinados el alcalde y pobladores
1986	Dos profesores (Alata y Chuquichauca) asumen el en el distrito de Oyolo, Parinacochas e inician el trabajo Político del PCP-SL y de propaganda entre estudiantes
1987/12	Se instala un puesto policial en Querobamba
1988	Según algunos, el camarada «cojo Nildo» (Feliciano) dirige personalmente las acciones en toda la provincia, estableciendo además, algunos «Comisarios».
1988/12	Se retira la base militar de Soras, de lo cual aprovechan un grupo de Sinchis provenientes de la base de Pomacochaen Andahuaylas, quienes se hicieron pasar por senderistas, ingresan a Soras, Larca y Paucar para saquear casas y tiendas.
1989	Un grupo de Subversivos vestidos de militares sorprenden a la población y asesinan a Rogelio Jurado, líder de la comunidad de Huaycahuacho.
1989-1990	Incursiones senderistas en Pausa, se incendian oficinas estatales y se producen asesinatos
1991/01	Miembros del PCP-SL atacan el puesto policial de Querobamba, quedando totalmente demolido, resultando dos muertos, unpolicía y un subversivo
1991/06	El ejército obliga a formar Rondas Campesinas en la zona de Huaycahuacho.
1991/06	Miembros del PCP-SL ingresan a Huaycahuacho y asesinan a 6 ronderos.
1991/12	El Ejército instala una Base Militar en Pausa.

1.2. REGIÓN CENTRAL

La Región Central de la CVR reúne los departamentos de Pasco y Junín, y tres provincias del norte de Huancavelica (Huancavelica, Tayacaja y Churcampa), todos escenarios importantes de la violencia política entre 1980 y el 2000. En cada una de estas zonas, la violencia tuvo un desarrollo diferente y cada actor de la guerra (PCP-SL, MRTA, Policía Nacional, Ejército Peruano, Rondas de Autodefensa Civil) se desarrolló de manera distinta. La importancia de esta región para el desarrollo de las estrategias políticas y militares de los grupos alzados en armas, se sustenta en las condiciones geográficas, sociales, económicas y políticas que la región ofrece, en particular el departamento de Junín, por su alta densidad demográfica, su inigualable ubicación estratégica que facilita la comunicación de la costa con la sierra sur y con la selva central y norte; su rol como plaza comercial; así como su cercanía a algunos de los núcleos mineros más importantes del país (Manrique 1999:199).

El 17 de mayo de 1980, el mismo día que en Chuschi un grupo de militantes del PCP - SL quemó las ánforas y el material electoral dando inicio a su «guerra popular», otro grupo de senderistas arrojó petardos de dinamita contra el Concejo Provincial y el CE No. 34004 en la ciudad de Cerro de Pasco. Cuatro años después, en octubre de 1984, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) aparece en Junín con un acto simbólico, el izamiento de su bandera en diferentes puntos de Huancayo.

La cantidad de acciones subversivas fue aumentando de manera sostenida en toda la región durante los primeros años de la década del 80, sobre todo en las provincias del norte de Huancavelica, que presentan una cronología de la violencia similar a la del departamento de Ayacucho, con su máximo impacto durante los años 1983 y 1984, descendiendo significativamente en esas provincias luego de esos años. Por el contrario, en Junín la violencia aumenta después de 1984 y se mantiene en niveles importantes hasta fines de 1992, año de la captura de A. Guzmán, luego de lo cual desciende abruptamente.

Teniendo como escenario los departamentos de Junín, Pasco y las provincias del norte de Huancavelica, la reconstrucción de la Historia Regional de la violencia política busca entender y explicar la lógica de cada uno de los actores de la guerra, describir los hechos que marcaron hitos en el curso de la guerra y que fueron condicionando el desenlace final.

1.2.1. Datos regionales

Es común escuchar menciones sobre la importancia estratégica de la región central. Sin lugar a dudas lo es, no sólo en el aspecto productivo, económico o comercial, sino también geopolítico y militar. Por supuesto, esta importancia está en relación directa con Lima y el diseño centralista del país.

En la región central, hace más de 35 años, fueron derrotados los guerrilleros del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), liderados por Guillermo Lobatón.

Región Central: Población 1981 – 1983
Según departamento y provincia

Población	1981	1993	%
Junín			
Jauja	102439	104828	2%
Junín	30169	39627	24%
Concepción	59060	64785	9%
Huancayo	321549	437391	26%
Yauli	77639	65229	-19%
Tarma	105422	115686	9%
Satipo	66901	94250	29%
Chanchamayo	89059	114045	22%
Total Junín	563670	683091	17%
Pasco			
Pasco	125829	129899	3%
D.A. Carrión	34654	36098	4%
Oxapampa	52642	60398	15%
Total Pasco	213125	226395	6%
Huancavelica			
Huancavelica	90388	107055	16%
Tayacaja	124522	108764	
Churcampá (1985)		41130	17%
Total Huancavelica	214910	256949	16%
Total	346797	385162	10%

Fuente: INEI

Una rápida mirada a la evolución demográfica regional permite destacar, en primer lugar, el importante crecimiento poblacional de la provincia selvática de Satipo (29% entre 1981 y 1993), contrastable con el extremo opuesto de la provincia de Yauli, cuyo descenso poblacional alcanza a 19% en el mismo período. Chanchamayo y Oxapampa muestran también cifras de crecimiento demográfico mayores al promedio regional. En realidad, el mayor crecimiento de la población en las provincias selváticas es constatable en toda la región amazónica del Perú.

La expansión urbanística de la ciudad de Huancayo explica las cifras de crecimiento poblacional de esa provincia (26%), mientras que la provincia de Junín, en la puna colindante con Pasco, arroja una cifra similar de crecimiento poblacional, debido al crecimiento del centro poblado de Junín, capital de aquella provincia, mientras que las provincias vecinas de Pasco y Daniel Alcides Carrión muestran casi un estancamiento poblacional en esta década signada por la violencia política. Por su parte, las tres provincias de Huancavelica incluidas en nuestra región, presentan índices de crecimiento superiores al promedio de ese departamento. La concentración demográfica mayor en el departamento de Junín nos remite a la ciudad de Huancayo, una de las más grandes de toda la sierra peruana.

La región central cuenta con dos grandes ecosistemas o regiones naturales con un rango altitudinal entre 400 y 4200 msnm., la sierra y la selva alta. En la Sierra existen dos espacios diferenciados: (a) los Valles y cuencas interandinas propicias para la agricultura intensiva y extensiva, producción de tubérculos, hortalizas, cereales y granos, y ganadería vacuna y (b) las Zonas altas, aptas para la ganadería ovina, de vacunos y camélidos, y cultivos como papa, maca, trigo, cebada.

La selva alta, constituida fundamentalmente por las provincias de Chanchamayo y Satipo, abarca el 54,2 % del ámbito departamental, constituyendo una zona propicia para la producción frutícola, silvicultura, agroindustria y ganadería bovina. Debemos agregar a esta zona selvática la provincia de Oxapampa, en el departamento de Pasco.

En estas dos grandes regiones naturales se distinguen dos espacios de gran importancia por sus características geográficas, la concentración demográfica que poseen y el dinamismo económico que los caracteriza:

- El Valle del Mantaro, que reúne cuatro provincias -Huancayo, Chupaca, Concepción y Jauja- concentra al 57.4% (675183 hab.) de la población del departamento de Junín, poseyendo el 26,10% de la superficie departamental que es de 44 197,23 km². El valle del Mantaro abarca, básicamente, la amplia planicie comprendida entre las ciudades de Jauja y Huancayo, y su hinterland, constituido por las zonas medias (entre 3 400 y 3 800 msnm) y altas (arriba de 3 800 msnm), que se encuentran económicamente articuladas con la parte baja del valle.

- La Selva Central, que comprende las provincias de Chanchamayo y Satipo, reuniendo en conjunto a 256 433 hab., es decir, el 21.8% del departamento en el 54,2% del territorio departamental. Existe un importante volumen de población nativa (amueshas, ashaninkas y nomatsigüengas) en esta zona, que representa el 15,7% de su población, siendo el 16.9% del total de indígenas nacional. En realidad, la selva central abarca también la provincia de Oxapampa, perteneciente al departamento de Pasco, que comprende, territorialmente el 73.7% de este departamento pero tiene mucho menos población.

Diversas trochas carrozables y caminos de herradura vinculan los valles con las zonas altas y la región selvática, permitiendo la relación entre núcleos urbanos y comunidades campesinas que podrían ser clasificadas —en la vertiente que da al Valle del Mantaro— en tres categorías: comunidades urbanas de zonas bajas, comunidades semi-urbanas de zonas intermedias y comunidades agro-pastoriles de zonas altas.

Las *Comunidades urbanas de zonas bajas* tienen como eje la ciudad de Jauja, a 3390 msnm. Con cerca de 20 mil habitantes, la ciudad subsiste de actividades terciarias (comercio, empleocracia) y la agricultura (muchas familias poseen tierras de cultivos en los alrededores y distritos vecinos) en suelos de secano mayormente, con algunos sectores de riego, siendo los cultivos predominantes el maíz, la papa, cebada y trigo. Jauja es el centro dinamizador de la parte norte del

valle, pues confluyen en ella —especialmente los días de ferias: jueves y domingo— gran número de comuneros habitantes en esta zona.

Las *Comunidades agrícolas y semi-urbanas de zonas baja e intermedia*, como Huertas y Molinos en la zona baja y Julcán y Masma en la intermedia. El sustento de las economías familiares en estas comunidades se basa en actividades agrícolas, pecuarias y artesanales; esta diversificación ocupacional no les inhibe su articulación con el mercado regional, ya que por la calidad de sus tierras obtienen lo necesario en productos básicos -papa y maíz- para el consumo familiar, destinando a la venta los excedentes; comercializando no sólo el sobrante de cultivos, sino también, el fruto de sus actividades de crianza animal (reses, ovinos, porcinos, aves, cuyes, etc.) y artesanales (por ejemplo, en Molinos la talla en madera es una actividad artesanal tradicional, como la fabricación de zapatos en Julcán o la preparación de hormas para zapatos en Quero).

Una amplia franja de familias sin tierra o con escasez de ella depende del trabajo asalariado en tiempos de labor intensa en las zonas bajas del valle o la selva central, especialmente para la cosecha de café, o hacia los asentos mineros de la región.

Las *Comunidades agro-pastoras en la zona alta e intermedia* son pueblos, eminentemente rurales que obtienen sus principales ingresos del pastoreo y actividades conexas —venta de carne, fibras e hilados y tejidos—, practicando una agricultura de auto subsistencia tanto en la misma zona alta como en la parte superior de la zona intermedia.

Organizativamente estas comunidades están bastante cohesionadas y practican una administración colectiva de los espacios de pastoreo, totalmente comunales, que las familias usufructúan atendiendo al ciclo de rotación que la comunidad decide.

En la zona selvática podemos identificar dos tipos de ocupación espacial: centros urbanos y comunidades rurales.

Los *Centros urbanos* como San Ramón y La Merced, son aglomeraciones que superan los 20 000 hab. y, de manera similar a Jauja para la sierra, juegan un importante papel dinamizador de la economía de la Selva Central, concentrando actividades terciarias (comercio, empleocracia estatal, etc.), y agricultura, pues gran parte de la población posee sus chacras en los alrededores o distritos aledaños, dedicándose al cultivo del café y frutales, especialmente. San Ramón, que fue consolidándose como ciudad gracias al desarrollo de un conjunto de proyectos en los últimos treinta años (mina San Vicente, asfaltado de la carretera central, construcción del puente e hidroeléctrica Yanango, construcción de la hidroeléctrica «Chimay»). Separándose de Satipo, la provincia más extensa de la selva central, San Ramón fue creada como provincia en 1977, con seis distritos: Vitoc, San Ramón, Chanchamayo, San Luis de Shuaro, Perené y Pichanaki.

- Las *Comunidades rurales* de la vertiente oriental, están mayormente ubicadas en las quebradas formadas por las estribaciones de la cordillera en ceja de selva, como es el caso de Uchubamba o Monobamba y sus centros poblados menores Chacaybamba, Rundayacu, Cedruyoj, Paltay.

Bastante accidentadas pero con abundancia de agua y potencialidades naturales para producir café, caña de azúcar, yuca, zapallo, cítricos y la ganadería, estos centros poblados pertenecen políticamente a la provincia de Jauja, pero geográficamente son más cercanos a Chanchamayo y sus pobladores se sienten más «selváticos» que «serranos».

La población indígena tiene también importante presencia en el espacio selvático, sobre todo los Ashaninkas quienes, como veremos luego, se vieron inmersos brutalmente en el ciclo de violencia.

1.2.1.1. Actores de la violencia

Los antecedentes históricos más cercanos de la violencia política en el departamento de Junín los encontramos en la fugaz acción de los guerrilleros del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) en 1965, cuyas acciones aún se mencionan entre pobladores de la selva central. Pero en términos generales, durante el siglo XX, la zona no conoció conflictos de envergadura, y la lucha social campesina o la vinculada al trabajo en las minas, aún siendo importante, no llegó a tener nunca la envergadura ni el costo económico o en vidas humanas que tuvo en otras zonas andinas. Por otro lado, la minería, el desarrollo del mercado y la colonización, relativamente tempranas en la sierra central, se extendieron cómoda y pacíficamente como puntales de la modernización, al punto que la sierra central ha sido considerada siempre la zona andina más moderna y próspera, base de una economía mercantil de «carácter andino» y de una «nueva» cultura popular que enlaza las características rurales andinas con la impronta urbana moderna.

Las guerrillas del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

La década del 60 en el Perú correspondió, como en tantos otros países de América Latina, a una progresiva radicalización de ciertos sectores sociales, en particular de las clases medias. En el campo, en algunas regiones sobre todo del sur del país, predominaba un sistema servil de explotación de la tierra sobre el cual se había construido una cultura patriarcal autoritaria. En términos generales, ésta consistía en el sometimiento del campesinado al gran hacendado rentista, quien ejercía el poder de impartir justicia y mantenía a los siervos (feudatarios, yanaconas o colonos) en una situación de semiesclavitud. En aquella década de 1960 comenzó a operarse un gradual proceso de organización y movilización del campesinado consistente en una serie de acciones de recuperación de tierras impulsado por militantes de diversas organizaciones y partidos de izquierda.

En aquel proceso, aparecen en el país las guerrillas del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), ambos movimientos inspirados en la revolución cubana. El MIR abrió tres frentes militares, aunque sin realizar un sólido trabajo político previo, circunstancia que contribuye a su rápida derrota en 1965 a manos del Ejército. El Frente

Central, conocido también con el nombre de «Túpac Amaru», uno de los tres frentes guerrilleros del MIR, abarcó algunas zonas de la provincia de Satipo (departamento de Junín) y del distrito de Andamarca (provincia de Concepción, departamento de Junín).

A pesar de su rápida derrota, en estas zonas el recuerdo de las guerrillas del 65 se mantiene vivo hasta la década del 90. Más aún, antiguos militantes del MIR, como Antonio Meza Bravo, se incorporaron años después a las filas del MRTA. Por ello la acción del frente guerrillero «Túpac Amaru» es el antecedente más inmediato, aunque lejano, de la violencia política en la región central.

En resumen, la violencia política iniciada en 1980 tiende a considerarse un fenómeno propagado por agentes que aparecieron relativamente tarde, debido a las circunstancias que imponía la estrategia insurgente. Aunque la presencia del PCP-SL y MRTA en Junín y Pasco se puede rastrear desde los primeros años de la década de los 80, cuando la guerra subversiva ya había cobrado gran notoriedad en Ayacucho, durante los primeros años no tuvo mayor trascendencia en la región central, limitándose los grupos subversivos a recorrer ambos departamentos, con muy pocas acciones destructivas, arengando a los campesinos sobre su guerra y pidiéndoles alimentos y cobijo ocasionalmente.

El PCP-SL

En el periodo de 1981-1985, Oscar Ramírez Durán, conocido como «Feliciano», se encargó del *Comité Regional Centro* (CRC) del PCP-SL, conformado por los departamentos de Junín y Pasco, mientras que las provincias norteñas de Huancavelica formaban parte del *Comité Regional Principal* (CRP) conformado, a su vez, por los departamentos Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.

Dentro del ámbito del Comité Regional del Centro, el departamento de Pasco es considerado como fundamental porque aquí, desde los primeros años de los 80, el PCP-SL abre la primera zona guerrillera en la quebrada de Chaupihuaranga, cualificando a sus cuadros, militantes y simpatizantes en la lucha armada. Se podría decir que, en la práctica, esta zona funcionó como el espacio de entrenamiento en la táctica y estrategia militar maoísta. Es aquí también donde se «ajustician», por primera vez en la región, alcaldes, dirigentes comunales y policías.

Aprovechando el trabajo político previo de la tendencia maoísta de Vanguardia Revolucionaria, así como el del PCP Puka Llacta y otras organizaciones estudiantiles maoístas en el campo y las ciudades del departamento de Junín y Pasco durante fines de la década del setenta y los primeros años de la década siguiente, el PCP-SL logra consolidarse en la región central contra el pronóstico de todos los analistas que consideraban que el desarrollo económico y político de la región central eran, de por sí, territorio de imposible conquista para la propuesta senderista.

Hacia fines de 1986 la actividad del PCP - SL ataca profundamente la economía y política de la región central, con un despliegue incesante de esfuerzos por reivindicar y resolver mediante la

acción armada las demandas y problemas de la población y provocar de esa manera su simpatía y adhesión. Pero el asentamiento del PCP-SL en Junín sigue diferentes caminos y ritmos: En Huancayo, el trabajo político militar se centra en la Universidad Nacional del Centro (UNCP), en los institutos superiores y colegios secundarios, y en los principales asentamientos humanos que rodean a la ciudad, cual «cinturones de hierro». En el campo, realiza su trabajo político y militar en las comunidades campesinas de los valles y de las alturas, con mayor o menor énfasis según su ubicación geopolítica y el momento particular que atravesaba su «guerra popular». Asimismo, el PCP-SL actuó en los principales asentamientos mineros ubicados en las provincias de Yauli y Tarma del departamento de Junín, y en el departamento de Pasco, intimidando y, en algunos casos, asesinando a dirigentes mineros durante los años 1986-1988, panorama que se agravó por la presencia de grupos paramilitares y de las propias Fuerzas Policiales y Armadas, que también hostigaban a los gremios sindicales (Manrique, 1989).

El MRTA

Es difícil precisar la real dimensión que alcanzó el MRTA en la región central, pero es innegable que, al igual que en el departamento de San Martín, su presencia fue importante en ella. El inicio de sus actividades «públicas» en los últimos meses de 1984 se redujo a actividades de propaganda y agitación armada —embanderamientos en ciudades, pintas, difusión de mensajes en radioemisoras tomadas, y distribución de víveres «expropiados» a grandes distribuidores luego repartidos en sectores empobrecidos de la ciudad—. También se notaba la participación de sus militantes en los debates y actos de protesta que se realizaban en la Universidad Nacional del Centro, contrariamente a la actitud de los senderistas, quienes afirmaban que nada había para discutir y sólo cabía definirse a favor o en contra de su propuesta de lucha armada ya en curso.

En un segundo momento, a partir de 1987, los destacamentos del MRTA desarrollan acciones de hostigamiento a puestos policiales en el valle del Mantaro (Concepción, San Jerónimo, Apata, Chupaca y otros) y en la selva central (Pichanaki, Santa Ana). Estas acciones constituían formas de preparación militar para acciones posteriores de mayor envergadura, a partir de columnas militares preparadas en lugares de entrenamiento ubicados en la selva central y en la quebrada de Pariahuanca desde 1984 y 1985.

Anteriormente, entre 1983-84, el MRTA había fracasado en su esfuerzo de formación de un frente militar en el Cuzco. En esa experiencia participaron militantes de diferentes puntos del país, como Antonio Meza Bravo, antiguo integrante de la guerrilla del centro en 1965, José Porta Solano, joven estudiante de la UNCP, Santiago Villaverde Segura, militante de larga data del MIR, los tres participantes de la reunión fundacional del MRTA. Luego del fracaso del Cuzco, ellos retornan a la región central para iniciar la construcción del «Ejército popular tupacamarista».

Esta organización define dos tipos de escenarios para sus actividades. En el primero priorizan el trabajo político de propaganda y agitación y el logro de influencia en gremios

sindicales y populares y en asentamientos humanos, lugares donde repartían los víveres que tomaban. Más adelante, entre los años 1988 y 1989, el MRTA libraría dura lucha con el PCP-SL para mantener estos espacios. El segundo escenario fue el campo; aquí replicaban en menor medida las preocupaciones urbanas, especialmente en gremios campesinos, centrandose su atención en la formación de sus unidades guerrilleras. Durante 1988 y 1989 se forman dos columnas, una en la sierra y otra en la selva del departamento de Junín. La columna de la sierra se denominó «Sócrates Porta Solano», mientras que la de la selva se llamó «Miguel Pasache».

En un inicio, los emerretistas ubicaron dos zonas estratégicas: la selva central, especialmente la provincia de Chanchamayo, en Junín, con esporádicas incursiones hacia la provincia de Satipo, por un lado, y por otro los espacios geográficos fronterizos entre la sierra y la selva del departamento de Junín, en distritos como Pariahuanca, Santo Domingo de Acobamba, Monobamba y Uchubamba. El MRTA también estuvo presente, en algunas provincias y distritos de Junín, en la provincia de Oxapampa del departamento de Pasco, con mejor armamento, y sin destruir u hostigar a las autoridades locales y población tal como sí hacía el PCP-SL.

El Ejército Popular Tupacamarista (EPT) era una estructura regular estable formada por los combatientes y por las milicias campesinas que se unían a ellos para operar y luego se desmovilizaban y continuaban su vida en sus comunidades. El EPT alcanzó importantes niveles de convivencia con las poblaciones de la Selva central, y sus combatientes siempre fueron campesinos.

El desenvolvimiento del MRTA en la región tuvo dos períodos marcados. La llamada «batalla de Molinos», el 28 de abril de 1989, es un hito en la historia regional del MRTA que, a manera de parte aguas, divide su historia en la región entre una primera etapa, 1988 –1989, en la cual la composición campesina y popular tuvo predominancia y una segunda etapa en la cual el trabajo político y militar desarrollado posteriormente le permitirá sobrevivir hasta 1997.

Las Fuerzas Armadas

Como efecto inmediato de las primeras acciones subversivas durante 1980-1982, las instancias encargadas de administrar justicia y brindar seguridad pública a la población, el Poder Judicial y la Policía, prácticamente abandonaron las zonas afectadas por la violencia política. En esas circunstancias, el gobierno de Fernando Belaunde (1980-1985) ordenó a las Fuerzas Armadas el restablecimiento de la seguridad y el orden interno en aquellos lugares golpeados por la subversión. En la mayoría de los casos, esas zonas fueron declaradas como Zonas de Emergencia, bajo el control político militar de las FFAA.

En Junín, ante el incremento del número de atentados y de víctimas por acción del PCP-SL y el MRTA, el gobierno de Alan García decreta en noviembre de 1988 el Estado de Emergencia en todas las provincias y distritos de Junín, designando como Jefe del Comando Político Militar al

General del Ejército Manuel Delgado Rojas. Dos meses antes se había declarado en emergencia la provincia de Oxapampa en el departamento de Pasco.

Tras la declaración del estado de excepción y luego que el Ejército asumiera el control político militar del departamento, aumentan las amenazas, secuestros, torturas de los detenidos, asesinatos extrajudiciales y desapariciones de personas, convirtiéndose estas violaciones a derechos fundamentales en parte de la vida cotidiana, como ya había sucedido en Ayacucho.

La policía había recibido duros golpes de la subversión; muchos puestos policiales fueron atacados directamente por el MRTA en Apata, Concepción, San Jerónimo, San Agustín de Cajas, Chupaca, Comas, Ulcumayo, Pichanaki; muchos también fueron desactivados, replegando sus efectivos a centros poblados mayores.

Sin embargo, del Ejército Peruano ya existía una imagen formada en la opinión pública, imagen derivada de la forma de intervención que venía desarrollando en los departamentos sureños de Ayacucho y Huancavelica. La desconfianza era enorme en la población, y el clima de inseguridad y temor se acrecentó grandemente.

Durante 1989 se notó un accionar marcado por el paulatino despliegue del control militar a partir de los centros urbanos donde existían cuarteles (Huancayo, Jauja, La Merced) hacia las periferias rurales. En las ciudades, especialmente Huancayo, el control militar fue intenso, se estableció el toque de queda, la universidad local fue allanada en varias oportunidades y el patrullaje por las calles de la ciudad así como los operativos de rastillaje eran constantes en asentamientos humanos. En un inicio, en las zonas rurales cercanas a las ciudades se ejecutaban patrullajes esporádicos mientras que no se notaba la presencia del Ejército en zonas rurales alejadas donde el PCP-SL o el MRTA tenían significativa presencia, como Chongos Alto, Jarpa, Sincos, por la cordillera occidental del Valle del Mantaro, de fuerte presencia senderista, y por el lado oriental Pariahuanca, Andamarca, Santo Domingo, Comas, Cochabamba, Mariscal Castilla, Curimarca, Monobamba, Uchubamba, con presencia senderista y emerretista.

El Ejército ejecutó algunas operaciones «punitivas» en algunas comunidades del Valle del Mantaro. Los ejemplos más saltantes son los de San Juan de Jarpa, donde asesinaron a 5 pobladores y Pucará, donde mataron a 8; en ambos casos atribuyeron las incursiones al MRTA, pero cabe señalar que en estos dos distritos el MRTA no tenía presencia alguna ni había incursionado en ellos anteriormente.

Pese a estos actos punitivos, la respuesta militar en los espacios que estamos estudiando no fue indiscriminada. Existe una gran diferencia entre la intervención militar en Ayacucho o Huancavelica y la realizada en la región central, pues si bien la represión indiscriminada fue una tentación que caracterizó los primeros momentos de intervención del ejército, a partir de 1991 se percibe con claridad que el ejército actúa con objetivos más claros, pues ya la convicción de que el arrasamiento indiscriminado de población civil provocaba reacciones contrarias a las buscadas, otorgando por lo tanto prioridad al trabajo de inteligencia y de acercamiento a la población. La

instalación de bases contrasubversivas y el impulso a la formación de comités de autodefensa pasaron a ser componentes de una misma estrategia que también incluyó la eliminación de estudiantes universitarios y de personas signadas como subversivos por los agentes de inteligencia militar.

Comités de autodefensa

En efecto, desde 1989 los altos mandos de las Fuerzas Armadas empezaron a contemplar la participación activa de la población civil en la lucha contra los grupos terroristas en aquellas zonas rurales donde ambos movimientos realizaban sus mayores acciones políticas y militares. La organización de la población civil para su autodefensa se venía llevando a cabo en algunas zonas declaradas en emergencia, como Ayacucho, desde 1983, con altibajos y sin contar con apoyo gubernamental suficiente; recién a fines de 1989 tendrán el aval del gobierno de Alan García.

La participación de la población como actor activo incrementó los niveles de violencia y el número de víctimas entre la población rural, además de aumentar las violaciones de los derechos fundamentales a través de torturas, secuestros y desapariciones. En Junín primero y luego en Pasco, el Ejército se preocupó por lograr mayores niveles de organización y centralización de las rondas. A mediados de julio de 1990, en las postrimerías del gobierno de Alan García, el general Delgado Rojas, Jefe Político Militar de la zona de emergencia de Junín, organizó el I Congreso Regional de Rondas en Bellavista, distrito de Jarpa, en la provincia de Chupaca. En el certamen participaron delegados ronderos de los valles del Cunas, del Tulumayo, del Pichis y del Palcazú, éstos dos últimos ubicados en el departamento de Pasco. En el congreso se trataron temas relacionados con la estrategia contrasubversiva y el papel asignado a las rondas campesinas en ella, como fuerzas contrasubversivas. La reunión fue propicia para que el Ejército ordenara a los ronderos la organización de rondas contrasubversivas en aquellas comunidades donde no las había, advirtiéndoles que si algunas comunidades se resistían, serían consideradas por los militares como «zonas rojas», ateniéndose a las consecuencias que ello implicaba.

A mediados de diciembre, el Comando Político Militar organizó otro evento en la provincia de Concepción. Uno de los acuerdos principales fue la formación de la Federación Regional de Rondas del Centro y la elección de su primera Junta Directiva. En esta ocasión, los dirigentes de las rondas contrasubversivas reafirmaron su lealtad y compromiso con el Ejército y solicitaron más apoyo para su lucha contra el PCP-SL. El 8 de noviembre de 1991 fue promulgado el DL N° 741: «Ley de reconocimiento de los Comités de Autodefensa», marco legal que acepta la existencia de múltiples y diversas organizaciones de la población civil, sobre todo rural, cuya función principal era luchar contra la subversión. De acuerdo al decreto, los Comités de Autodefensa son

[...] anizaciones de la población surgidas espontánea y libremente para desarrollar actividades de autodefensa de su comunidad, evitar la infiltración del terrorismo,

defenderse de los ataques de éste y apoyar a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en las tareas de pacificación, cuya característica es la de ser transitorias.

Este Decreto había sido precedido por el DL N° 740, promulgado unos días antes, donde se señala que

[...] las rondas campesinas reconocidas por la Ley No. 24571 ubicadas dentro del ámbito territorial de las zonas declaradas en Estado de Excepción en que las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno, podrán adquirir por compra, donación por parte del Estado, particulares, armas de caza [...] previa autorización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

En otras palabras, se autorizaba legalmente el empleo de armas de fuego para luchar contra los insurgentes, con el monitoreo y entrenamiento militar correspondientes. De esta manera se oficializaba y formalizaba lo que ya se daba en los últimos años en las zonas declaradas en emergencia. Un año después de la promulgación de ambos decretos, el 11 de noviembre de 1992, el gobierno promulgó el *Reglamento de organización y funciones de los Comités de Autodefensa*. En suma, la presencia militar significó una represión mayor y la formación de rondas campesinas contrasubversivas, pero no siguió el mismo tipo de política que la seguida en Ayacucho. En primer lugar, la represión no arrasó indiscriminadamente las comunidades sino que optó por las desapariciones y asesinatos selectivos. En segundo lugar, si bien existen diferentes versiones sobre la formación de las rondas campesinas contrasubversivas —en unos casos se habla de la formación compulsiva a manos de los militares, en otros las organizaciones ronderas reivindican su formación autónoma— la realidad es que ambos factores tuvieron importancia desigual en cada micro región y localidad.

Sea como fuere, la población organizada para la autodefensa expulsa en muchas zonas a los grupos senderistas, siendo los casos más representativos los de Tulumayo y Andamarca. En Tulumayo, literalmente con las manos, las rondas asesinan a cerca de una docena de senderistas, cortándoles la cabeza a nueve de ellos y llevando sus cabezas al puesto militar. En Andamarca, las rondas emboscaron a los senderistas luego de hacerlos comer pachamanca y emborracharlos, y enseguida asesinaron una veintena de subversivos, igualmente degollados.

1.2.2. Zonificación de la violencia

El espacio regional

El presente recuento histórico incluye los departamentos de Junín, Pasco y las provincias de Churcampá, Tayacaja y Huancavelica, ubicadas en la zona norte del departamento de Huancavelica. El Comité Regional del Centro (CRC) del PCP-SL abarcaba los departamentos de Pasco y Junín, mientras que el Frente Central del MRTA incluía el territorio del departamento de

Junín y de la provincia de Oxapampa (Pasco). Por último, las Fuerzas Armadas dividían el espacio geográfico de Junín y de algunos departamentos colindantes (Pasco y Huancavelica) en Sub Zonas de Seguridad (SZS).

Esta particular disposición del espacio geográfico condicionó en buena medida la actuación de los grupos subversivos y las Fuerzas del Orden. Por ejemplo, mientras que el PCP-SL y el MRTA mostraron flexibilidad a la hora de movilizar a sus fuerzas militares en todo el territorio definido como su teatro de operaciones, las Fuerzas del Orden se vieron imposibilitadas de desplazar con la misma flexibilidad sus contingentes fuera de cada Sub Zona de Seguridad. En otras palabras, el Ejército actuaba únicamente en el área comprendida dentro de cada SZS, siendo poco probable que incursionara en otra.

La caracterización del espacio geográfico como zonas de operaciones y guerrilleras, y los momentos de la expansión territorial estuvo sujeta a la estrategia del PCP-SL y del MRTA. Algunas variables como la densidad poblacional, la presencia del Estado, la organización gremial y política y la ubicación geopolítica, fueron tomadas en cuenta para señalar algunas zonas como guerrilleras y de operaciones. En ese sentido, las zonas elegidas por el MRTA para desenvolver sus acciones en Junín fueron el valle del Mantaro, los distritos de Andamarca, Pariahuanca, Santo Domingo de Acobamba y Mariscal Castilla, y las provincias de Oxapampa (Pasco) y Chanchamayo (Junín). Algunas de estas áreas fueron terreno de disputa con las fuerzas del PCP-SL.

Entretanto, el PCP-SL actuó también en el valle del Mantaro, en las provincias de Concepción y Huancayo; en la selva central, controló la provincia de Satipo e incursionó de manera frecuente en la provincia de Chanchamayo. En Pasco, la quebrada de Chaupihuaranga, del distrito de Yanahuanca, y algunas zonas de la provincia de Oxapampa fueron los escenarios principales de la acción senderista; al igual que los distritos de Moya, Vilca, Manta y Acobambilla, en el norte del departamento de Huancavelica.

Zonificación

Zona I: Zonas altas de Junín:

- a. La cuenca del Canipaco
- b. La cuenca del Cunas

Zona II: La cuenca del Tulumayo

Zona III: El valle del Mantaro

Zona IV: Departamento de Pasco

Zona V: Departamento de Huancavelica

- a. Huancavelica y Cuenca del Vilca
- b. Tayacaja y Churcampa

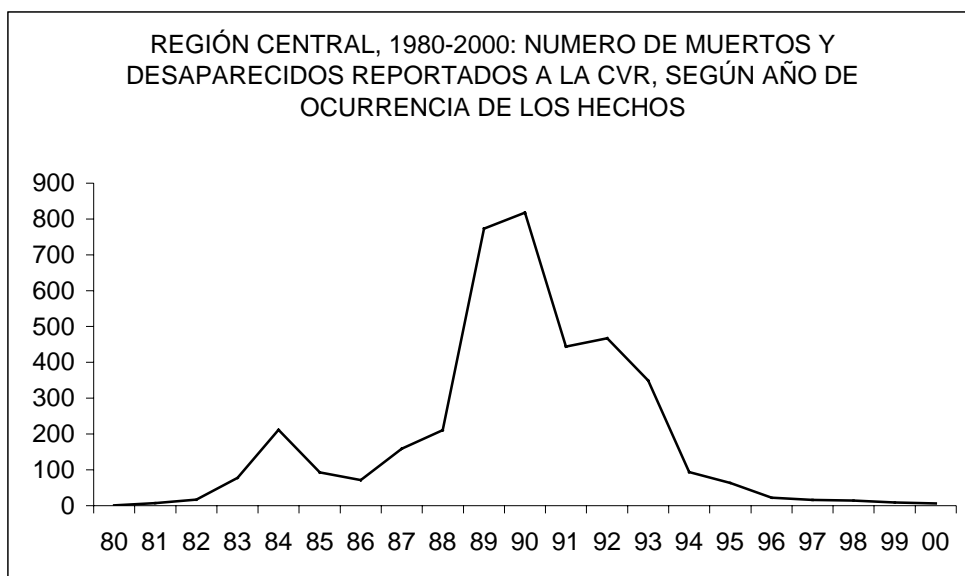
Zona VI: Selva central: (Perené, Oxapampa, Satipo, Chanchamayo, Gran Pajonal)

1.2.3. Periodificación de la violencia

Los muertos registrados entre 1981-1985 nos remiten, casi en su totalidad, a las provincias huancavelicanas de Huancavelica y Tayacaja, en el mismo ciclo de violencia que el vecino Ayacucho. El otro ciclo de violencia, entre 1988 y 1993, ocupa centralmente las provincias de Huancayo, Satipo y Chanchamayo.

REGIÓN CENTRAL 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN ZONAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

ZONAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	3,618	1	6	14	75	189	82	51	132	182	708	785	424	438	322	89	60	20	14	12	8	6
ZONA I	123	-	-	-	-	-	-	-	4	16	75	14	5	4	5	-	-	-	-	-	-	-
ZONA II	77	-	-	-	1	-	-	-	1	3	40	24	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ZONA III	903	-	1	3	1	8	4	9	16	29	213	182	164	189	46	11	13	4	2	5	2	1
ZONA IV	177	1	-	2	13	22	13	14	13	14	21	12	10	34	2	1	-	3	-	2	-	-
ZONA V	782	-	4	6	50	139	37	14	50	63	122	156	77	31	8	8	14	1	-	-	2	-
ZONA VI	1,556	-	1	3	10	20	28	14	48	57	237	397	160	180	261	69	33	12	12	5	4	5



En la región central, los 20 años de violencia política pueden ser divididos en cuatro períodos, según el incremento cuantitativo de las acciones subversivas, la creciente expansión territorial de los grupos subversivos, los altibajos de la respuesta estatal contrainsurgente y, por último, el declive de la violencia.

1.2.3.1. Inicio de la violencia: 1980-1982

Durante 1980, el PCP-SL inicia sus acciones violentas en Huancavelica, Junín y Pasco. En Huancavelica, los sabotajes contra torres de alta tensión, los ataques dinamiteros a los locales de

algunas instancias del Poder Judicial y de otros locales públicos, y el hostigamiento a los puestos policiales, fueron la tónica del accionar del PCP-SL durante 1980. Mientras que en Junín, sus acciones se concentran en el valle del Mantaro, en especial en la provincia de Huancayo y en su ciudad capital. El blanco eran los locales de los concejos distritales y provinciales, los puestos policiales, los locales de los partidos políticos y de entidades estatales. Asimismo, el PCP-SL asalta algunas minas para apropiarse de dinamita, mechas y fulminantes. Por último, atenta contra las instalaciones de servicios públicos (agua, transporte ferroviario y electricidad). En cambio, en Pasco, las acciones de sabotaje del PCP-SL son esporádicas. En los tres departamentos, las acciones ejecutadas por el PCP-SL tienen como objetivo principal golpear a los representantes e instituciones del «viejo poder». En tanto, la respuesta del Estado se reduce a encargar la represión de la insurrección senderista a las fuerzas policiales y sus organismos especializados en lucha contra insurgente.

Entre 1981 y 1982, las acciones de propaganda y agitación armada (embanderamientos, pintas e iluminaciones), sabotaje a la red de transmisión de energía eléctrica y el hostigamiento a los puestos policiales se incrementaron, aunque de manera desigual, en cada uno de los departamentos. En Junín, los sabotajes contra los establecimientos bancarios y entidades estatales son constantes. Se producen las primeras voladuras de puentes y se mantiene las acciones de sabotaje contra las vías férreas y la infraestructura minera. Se presume que desde 1982, el PCP-SL comienza su inserción en el valle del Ene, provincia de Satipo. En Huancavelica, ocurren las primeras incursiones de militantes maoístas armados. Los asaltos a los puestos policiales buscan «conquistar» armas y en las minas «medios» (dinamita, mechas y fulminantes). En tanto en Pasco, el sabotaje contra las instalaciones de CENTROMIN es sistemático. El PCP-SL comete los primeros asesinatos de miembros de las fuerzas del orden, campesinos y autoridades políticas locales. En 1981, la quebrada de Chaupihuaranga, provincia de Yanahuanca, departamento de Pasco, se convierte en la primera zona guerrillera del PCP-SL. Un año después, en junio, militantes del PCP-SL asaltan la cárcel de Pasco liberando a 11 presuntos subversivos. Esta acción formó parte de la «política de fuga» aplicada por el PCP-SL durante esos dos años.

De manera general, las acciones del PCP-SL buscaron abrir zonas guerrilleras y de operaciones y crear «vacíos de poder». A fines de diciembre de 1982, el propio Abimael Guzmán reconoció que la mayor conquista lograda durante esos dos años fue la formación de Comités Populares, verdaderas instancias de poder y autoridad senderista que reemplazaban a las autoridades del «viejo poder». La respuesta contrainsurgente siguió en manos de las Fuerzas Policiales, reducida a montar operativos policiales sin mayores éxitos.

1.2.3.2. Expansión de la violencia: 1983 - 1986

La violencia se agudiza en la región entre 1983 y 1986, cobrando numerosas víctimas, sobre todo en Huancavelica y Tayacaja. Esta situación provoca los primeros flujos de desplazamiento de la población afectada a nivel local y regional. Hay dos hechos que ayudan a explicar el incremento de las acciones subversivas y la expansión de los grupos subversivos hacia otras zonas de la región: de un lado, el ingreso de las Fuerzas Armadas para luchar contra el PCP-SL en Ayacucho, Huancavelica y Apurímac a fines de 1982 y el consecuente desplazamiento de sus cuadros, dirigentes y militantes hacia otras zonas aledañas como Junín y Pasco; y, de otra parte, la aparición del MRTA en Junín a fines de octubre de 1984. La declaratoria en estado de emergencia de numerosos distritos y provincias es la respuesta de los gobiernos de Belaunde y luego de García al avance de la insurrección del PCP-SL y el MRTA. Esta situación contribuye a la sistemática violación de los derechos humanos en las zonas declaradas en emergencia.

En Pasco, Junín y Huancavelica se intensifican los atentados a las torres de alta tensión; los asaltos a las minas para aprovisionarse de dinamita y a los puestos policiales para proveerse de armamento, previo «aniquilamiento de las fuerzas vivas de la reacción», es decir el asesinato de autoridades locales, especialmente alcaldes, regidores y dirigentes comunales. Asimismo, el PCP-SL comete las primeras masacres y arrasamientos de comunidades para sofocar cualquier atisbo de oposición entre los pobladores y comuneros de la región.

En el valle del Mantaro, La Oroya y Tarma, las acciones de propaganda y agitación armada del PCP-SL se incrementan de manera ostensible. Asimismo, El PCP-SL no descuida sus labores de proselitismo y captación de militantes y simpatizantes en la Universidad Nacional del Centro del Perú, en los institutos superiores y colegios secundarios. En tanto, en la selva central, sus destacamentos ejecutan sus primeras acciones en la cuenca del río Tambo, y hacia 1986 tienen el control de algunos anexos y distritos.

Mientras tanto, el MRTA despliega una intensa labor de agitación y propaganda en las ciudades de Huancayo y Jauja. En Andamarca y Pariahuanca primero, y luego en las provincias de Oxapampa (departamento de Pasco) y Chanchamayo (departamento de Junín), el MRTA ya deja sentir su presencia política y militar.

1.2.3.3. La violencia máxima: 1987-1993

El espiral de violencia regional tiene su mayor desarrollo entre 1987 y 1993. Entre esos años, la violencia se extiende en forma incontenible en toda la región. El PCP-SL continúa ampliando sus zonas guerrilleras y de operaciones, actuando en casi todo el departamento de Pasco; en el valle y las zonas altas del Mantaro, el Alto y Bajo Tulumayo (distritos de Comas, Cochas, Mariscal Castilla provincia de Concepción), Pariahuanca y Santo Domingo de Acobamba, al este de

Huancayo; en todo el territorio de las provincias de Huancavelica, Tayacaja y Churcampá, en Huancavelica.

A fines de 1987, el PCP-SL tiene columnas armadas que se desplazan, con relativa libertad, entre una y otra zona de la sierra y selva de Junín, situación que le posibilitará decretar, cada vez con mayor frecuencia, «paros armados» en las zonas donde tiene influencia y ejerce mayor control.

El PCP-SL empieza a ganar mayor presencia en la selva central, en particular en la cuenca del río Ene, provincia de Satipo, y en menor medida en Oxapampa (Pasco) y Chanchamayo (Junín).

Desde el segundo semestre de 1987, el PCP-SL organiza comités populares en el territorio de muchas comunidades de Junín, asentándose en el valle del Canipaco desde mediados de 1988. Las comunidades del Alto y Bajo Tulumayo son convulsionadas por la acción de las columnas del PCP-SL, al igual que las comunidades de San Juan de Jarpa y San José de Quero (Alto Cunas). La ocupación de estas zonas se vincula directamente con la destrucción de las SAIS.

El MRTA empieza a disputar y desplazar al PCP-SL de algunos escenarios y zonas donde los senderistas tienen presencia, registrándose varios enfrentamientos armados en la Universidad Nacional del Centro y en los distritos de Andamarca, Pariahuanca y Santo Domingo de Acobamba. El rechazo de los pobladores y campesinos al PCP-SL es aprovechado por el MRTA para ganar presencia en algunos sectores campesinos y sindicales.

El MRTA da inicio en 1987 a operativos militares de mayor envergadura, siendo la selva central el escenario principal de las acciones del Ejército Popular Tupacamarista. El Alto y Bajo Yurinaki, Pichanaki; Villarica, Palcazú y Puerto Bermúdez, en la provincia de Oxapampa y, en menor medida, por muy poco tiempo, en los distritos de Río Negro y Pampa Hermosa, en Satipo, se concentran el mayor número de acciones militares. A partir de 1988, las columnas del Frente Central del MRTA se desplazan con facilidad para «tomar» pueblos y comunidades.

Ante el incremento de las acciones subversivas y la expansión territorial del PCP-SL y el MRTA, el gobierno de Alan García declara a las provincias de Chanchamayo, Oxapampa y Satipo en estado de emergencia en 1988. Pocos meses, se amplía el estado de emergencia en todo el departamento de Junín. El estado de excepción facilita la respuesta contrainsurgente militar. Sin embargo, dicha respuesta se caracteriza por una represión indiscriminada con escasos resultados y un alto costo de víctimas inocentes.

A mediados de 1989, en la selva central, el PCP-SL logra el control absoluto de la cuenca del río Ene y parte de la cuenca del río Tambo, con lo que tiene expedito el dominio de toda la provincia de Satipo (Junín) a costa del arrasamiento de decenas de comunidades, el asesinato de nativos y colonos y el enrolamiento compulsivo de cientos de nativos.

En 1989, la pugna entre el PCP-SL y el MRTA en la UNCP se hace visible alcanzando ribetes sangrientos. El campus universitario se convierte prácticamente en frente de batalla de los grupos subversivos, las FFPP, las FFAA y los paramilitares. Así por ejemplo, el 12 de marzo de 1989 militantes del PCP-SL asesinan a un efectivo policial en la ciudad universitaria. El 28 de

abril, el PCP-SL asesina a tres estudiantes de filiación aprista en el mismo campus. Unos meses después, el 18 de julio, el catedrático Luis Aguilar Romaní es herido mortalmente por presuntos senderistas en la sala de profesores de la Facultad de Pedagogía.

De igual modo, a fines de 1989, «paramilitares» no identificados inician sus acciones, desapareciendo y ejecutando extrajudicialmente a una gran cantidad de estudiantes universitarios, de institutos superiores y colegios secundarios, presuntamente vinculados con los grupos subversivos.

En el transcurso de 1989, el MRTA sufre una serie de reveses a manos de las fuerzas contrasubversivas que diezman de manera evidente su capacidad política y militar en la región. Un duro golpe para esa organización es la captura, en febrero de 1989, del líder emerretista Víctor Polay Campos en Huancayo. Pero el revés más importante, que signa el devenir del MRTA, es el enfrentamiento de Molinos, en Jauja, en el cual mueren 6 militares y 58 emerretistas, de los cuales el MRTA reivindica sólo a 42.

Un tercer revés, ocho meses después, en diciembre, es el asesinato por el MRTA de Alejandro Calderón, presidente de la ANAP (Apatyawaka Nampitsi Asháninka), organización que representa a 52 comunidades nativas del río Pichis y sus afluentes. La respuesta de los nativos fue organizarse en un «Ejército Asháninka» para expulsar al MRTA de su territorio. El MRTA se retira de la zona sin enfrentar a los nativos, asentándose luego en los distritos de Perené y Pichanaki, en Chanchamayo. El 18 de marzo de 1990 el «Ejército Ashaninka» se disuelve, señalando que ya había cumplido su misión.

A los pocos días en diciembre del mismo año, en Iscozacín, Oxapampa, el Ejército destruye un campamento del MRTA y ultima a 43 presuntos subversivos, aunque existe la versión de que la mayoría de las víctimas podrían ser agricultores del lugar.

Todos estos golpes debilitan de manera incuestionable la presencia política y militar del MRTA en Junín y Pasco. Las diezmadas fuerzas del MRTA se repliegan en la selva central, aprovechando el PCP-SL para capitalizar los reveses del MRTA e intensificando sus acciones en la región. En los meses de mayo y junio de 1989 convoca a «paros armados» regionales que paralizan todas las actividades e impiden el normal abastecimiento de productos a la capital. El paro de mayor impacto fue el realizado durante los días 10 y 12 de mayo en los departamentos de Junín, Pasco y Huánuco.

En el campo de las fuerzas del orden se producen algunas modificaciones en su estrategia contrainsurgente. Por un lado, de la represión indiscriminada se pasa a una represión más selectiva; y por otro, el Ejército impulsa la organización de la población rural para su autodefensa. Además toma la iniciativa, y junto a las fuerzas policiales patrulla en zonas consideradas como «rojas».

En noviembre de 1989 se realizan las elecciones municipales, y en abril y junio de 1990, las elecciones presidenciales; las Fuerzas Armadas y Policiales garantizan que estos sufragios se realicen en casi todos los centros de votación de la región. Desde entonces, se hacen comunes los

operativos conjuntos de las fuerzas del orden. Muchas veces, en estos mismos operativos, toman parte algunas rondas campesinas contrasubversivas.

En junio de 1990, el Ejército y la policía ingresan a la UNCP y detienen a más de un centenar de estudiantes presuntamente subversivos, realizando en los meses siguientes operativos similares hasta que en 1991 el Ejército asume el control de la UNCP.

En la selva central, el Ejército dá un nuevo impulso a su ofensiva contrasubversiva. A fines de 1991 ingresa a Satipo y organiza de manera compulsiva a la población en rondas urbanas y campesinas; las rondas nativas, que venían haciendo frente al PCP-SL por iniciativa propia, reciben el apoyo del ejército. En 1991, los asháninkas de los ríos Ene y Tambo se organizan en Comités de Autodefensa para enfrentar al PCP-SL. Desde la óptica militar, la zona comienza a ser «pacificada» con numerosos muertos y detenidos-desaparecidos.

En 1992, la violencia alcanza su mayor cúspide en la región. Los atentados dinamiteros, apagones, sabotajes, asesinatos, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y «combates guerrilleros» son hechos cotidianos y el temor y la zozobra se apoderan de la población.

1.2.3.4. Final del ciclo de violencia: 1994 - 2000

Se puede señalar que, a fines de 1992, tanto el MRTA como el PCP-SL ya están derrotados, aunque el PCP-SL cuente con capacidad militar para desarrollar acciones contra la población y las fuerzas del orden en la región, incluso después de la detención de Abimael Guzmán ocurrida en setiembre de 1992.

Al parecer, tanto el PCP-SL como el MRTA tuvieron problemas en la región para reponer a sus dirigentes, cuadros y militantes detenidos, desaparecidos, heridos y muertos por acción de las fuerzas del orden y las rondas campesinas contrasubversivas. Se constata que la capacidad militar de ambos grupos, sobre todo del MRTA, disminuye de manera indudable.

En muchos lugares, como el Alto y Bajo Tulumayo, el Cunas y el Alto Canipaco, PCP-SL es desalojado gracias a la acción de las rondas campesinas. Se producen algunos enfrentamientos entre las fuerzas del PCP-SL y los ronderos llevando la peor parte los combatientes del ejército senderista. En tanto, el MRTA continúa replegado en algunas zonas de la selva central. En 1991, reorganiza una columna en Pariahuanca que realiza esporádicas incursiones en los pueblos.

Entre 1993 y 1995 se consolida la derrota y desarticulación del PCP-SL en la región central. El PCP-SL sufre golpes consecutivos en diferentes zonas y deserciones que anulan su capacidad de reagruparse en el campo y las ciudades. Su presencia se reduce a algunas zonas rurales, como la margen izquierda de la cuenca del río Ene, en Satipo, desde donde esporádicamente incursiona en comunidades de los distritos de Pangoa y Río Tambo,

desplazándose a la sierra por Andamarca y Santo Domingo de Acobamba y a la selva de Ayacucho, capacidad que finalmente perderá tras la captura de Oscar Ramírez Duran, «Feliciano», en julio de 1999.

Debemos señalar, sin embargo, que aunque la región prácticamente está pacificada, y las organizaciones subversivas han sido derrotadas política y militarmente, éstas no han sido erradicadas totalmente pues el PCP-SL todavía mantiene presencia en algunas zonas de la selva de Junín (cuenca del Ene, provincia de Satipo) y Ayacucho (cuenca del Apurímac, provincia de La Mar), desde donde todavía incursiona esporádicamente en algunos poblados y caseríos de ambas zonas.

1.2.4. Cronología región central

17/05/80	Pasco. Presuntos subversivos arrojan petardos de dinamita contra el Consejo Provincial y el CE No. 34004.
08/07/80	Yauli. Presuntos miembros del PCP-SL intentan volar con cargas de dinamita el reservorio de agua de CENTROMIN Perú.
17/08/80	Santa Rosa de Sacco, Yauli. Militantes del PCP-SL incendian el local del Concejo Distrital de Santa Rosa de Sacco
01/10/80	Pasco, Pasco. Presuntos subversivos dinamita la mini central de la Cooperativa Agropecuaria de Pacoyán
16/10/80	Tayacaja, Pampas. Presuntos subversivos atacan con dinamita el local de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP).
19/01/81	Huancavelica. El local de la PIP de la ciudad de Huancavelica es dinamitado.
02/03/81	Pasco, Pasco. Subversivos dinamitan la caseta ventiladora y las maquinarias de las instalaciones de Centromin.
18/05/81	Pasco, Pasco. El puesto policial de Atacocha, en Cerro de Pasco, es atacado con cargas de dinamita.
23/06/81	Huancavelica. El puente que une a los distritos de Vilca y Moya es destruido con dinamita.
28/06/82	Pasco. Militantes del PCP-SL asaltan la cárcel de Pasco, liberan 11 inculpados por terrorismo. Mueren un GR y otro queda herido.
16/07/82	Pasco, Daniel A. Carrión, Yanahuanca. Presuntos subversivos atacan con cargas de dinamita la oficina de reclutamiento militar.
30/07/82	Pasco, Pasco. Subversivos dinamitan el local del Banco de la Nación de la ciudad de Cerro de Pasco.
4/08/82	Ingenio, Concepción,. Militantes del PCP-SL asaltan un polvorín del Banco Minero del Perú. Se llevan dinamita y fulminantes.
23/10/82	Huancayo. Presuntos subversivos dinamitan una torre de alta tensión. La ciudad de Huancayo queda a oscuras.
09/12/82	Pasco, Pasco. Militantes del PCP-SL, al mando de una mujer, incursionan en la cooperativa «Racracancha». Luego de saquearla le prenden fuego.
08/12/82	Tayacaja, Colcabamba. Subversivos atacan con cargas de dinamita el puesto de la GC y la vivienda del Juez de Paz. Además izan una bandera roja y cuelgan un perro en la Plaza de Armas.
22/06/83	Pasco, Daniel A. Carrión. Presuntos subversivos asesinan a 8 personas en las localidades de San Juan de Yacán y Paúcar (provincia de Daniel A. Carrión, Pasco).
11/12/83	Integrantes del PCP-SL asaltan las Unidades de Producción de la

	SAIS «Cahuide». En «Laive» incendian la casa hacienda y dinamitan un tractor.
11/1/84	Churcampa. 10 campesinos de las comunidades de Soccos, Palermo y Manzanayoc fueron asesinados por efectivos militares.
30/01/84	Asaltan la mina de Cobriza, dinamitan el puesto de la GC, saquean los puestos comerciales, matan a un obrero y hieren a otro.
18/02/84	Tayacaya y Churcampa. 11 campesinos son asesinados en los distritos de Pampas (Tayacaja) y Chinchihuasi (Churcampa). No se llega a determinar quiénes son los autores.
14/04/84	Huancavelica, San José de Acobambilla. El PCP-SL asesina 20 comuneros en la comunidad de Anccapa.
22/12/85	Pachacayo – Jauja. Senderistas asaltan la Cooperativa Pachacayo (dejan herido un trabajador) y la SAIS Tupac Amaru.
25/10/86	Pachacayo, Jauja,. Columna armada toma la Unidad de Producción CONSACC de la SAIS Tupac Amaru, asesinan al administrador y hieren al sub administrador.
1987	La aparición pública del PCP-SL en la zona del Cunas.
1987	En Chongos Alto arriba el «nuevo poder» del PCP-SL, cuando algunas de sus columnas incursionan reiteradamente en ese distrito.
1987	Sistemáticos ataques del PCP-SL contra la Unidad Laive de la SAIS Cahuide destruyendo el mobiliario y sacrifica un número indeterminado de ganado de raza.
1987	El PCP-SL inicia sus actividades violentas en la cuenca del Tulumayo
1987	A fines de ese año el MRTA también ingresó, aunque de manera esporádica, a algunas comunidades y poblados del Tulumayo.
10/07/87	Pachacayo, Jauja, Grupo senderista ataca instalaciones de la SAIS Pachacutec, asesinan al administrador y saquean el almacén.
Enero 1988	El PCP-SL organiza un encuentro de pobladores de Chongos Alto, con el objetivo de implantar un Comité Popular.
02/01/88	Junín, Satipo. Más de una decena de senderistas en forma sorpresiva llegaron a la localidad de Puerto Ocopa en 2 lanchas, después de saquear el pueblo dieron muerte a un colono de varios balazos en la cabeza.
28/01/88	Junín, Concepción, Comas. 15 presuntos subversivos asaltaron numerosas tiendas comerciales, apoderándose de especies de valor por un monto de un millón de intis.
18/02/88	Huancavelica. 9 militares y 2 civiles que integraban un grupo de apoyo del ejército fueron muertos por senderistas en la localidad de Lachocc. Las víctimas viajaban por carretera hacia Villa Armas.
13/03/88/	Junín, Chanchamayo, Pichanaki. MRTA ataca el puesto policial. Mueren 3 policías y 50 presuntos subversivos.
20/04/88	Junín, Satipo, Pichanaki. MRTA toma la localidad de Pichanaki y arengan a la población a integrarse a la «lucha armada».
24/6/1988	Ante la posibilidad de que ocurriera un hecho similar al de Chongos Alto, los comuneros de Llamapsillón decidieron organizarse en una ronda de autodefensa que fue reconocida por las Fuerzas Armadas en la localidad de Chaquicocha.
17/11/88	Pasco, Daniel A. Carrión. Presuntos subversivos de PCP-SL asesinan al Alcalde, agente municipal y 2 dirigentes comunales en Pillao y Astobamba.
2/2/1989	Militantes del PCP-SL toman la Hacienda Colpa, matan a cuchillazos a 157 ovinos y 6 vacunos, hiriendo a otros 10 animales y llevándose 8 vacunos.
3/2/1989	Víctor Polay Campos, jefe militar del MRTA, es capturado en el Hotel de Turistas de Huancayo.

4/4/89	Huancavelica. Asesinato de 10 campesinos, presuntamente senderistas, en la comunidad de Santa Rosa de Pachaclla.
28/04/89	Jauja. 63 presuntos miembros del MRTA mueren en un enfrentamiento con el Ejército en el distrito de Molinos..
11/5/1989	El Ejército y la Policía Nacional intervienen en dos oportunidades la Universidad Nacional del Centro en busca de elementos terroristas, debido al reparto de volantes que anuncian un paro armado los días 10, 11 y 12 en el departamento de Junín.
17/5/89	Junín, Satipo. 14 campesinos fueron asesinados, según versiones de diversos pobladores, por miembros del Ejército, en el poblado de Calabazas.
7.12.89	Huancavelica. 20 campesinos, integrantes de las rondas campesinas contrasubversivas fueron asesinados por senderistas, en San José de Acobambilla.
11/1989	Al igual que en las zonas altas del Canipaco y Cunas, la oposición al orden senderista también fue alentada por el Ejército, como se constata cuando una patrulla militar visitó la comunidad de Pusacpampa, reunió a la población y los instó a que se organicen en rondas campesinas.
17/12/89	Pasco, Oxapampa. En Iscozacín, 43 presuntos miembros del MRTA mueren en un enfrentamiento con el Ejército. La mayoría de las víctimas podrían ser agricultores del lugar.
8/1/90	Pasco, Oxapampa. Ejército ejecuta a 6 presuntos miembros del MRTA y a 20 campesinos acusados de colaborar con el MRTA.
19/1/90	Los pocos pobladores que aún quedaban en el pueblo de Cochas, acordaron <i>organizar rondas campesinas</i> y dirigirse al pueblo de Tunzo. Allí, junto con pobladores de las comunidades de Parco, Huancamanta, Lucmayo y Macon (anexos del distrito de Cochas), y Comas, Talhuis, y Racracalla (anexos del distrito de Comas).
Marzo/1990	Los delegados de todas las comunidades se reunieron en una asamblea general, acordando la formación del Comité Central de las Rondas Campesinas del Alto y Bajo Tulumayo.
7/3/90	Tayacaja. Un grupo de paramilitares asesinó a 18 desplazados refugiados en el distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica. Entre las víctimas se encuentran mujeres, ancianos y niños. También desaparecieron 7 personas.
13/3/90	Tayacaja. Se produjo la muerte de 18 personas de origen ayacuchano en el Barrio de Picca Junco, Pampas por parte de 8 encapuchados, presuntamente miembros del ejército peruano.
19/6/90:	Junín, Satipo. El PCP-SL arrasa la comunidad nativa de Marankiari (zona alta de Satipo), las versiones sobre el número de víctimas son contradictorias, unos hablan de 30 a 40, otros de 70 a 80.
17/11/90	Junín, Satipo. El PCP-SL asesina en Puerto Ocopa a 5 dirigentes de la Central Asháninka de Río Tambo que organizaban la resistencia.
1990	Junín, Satipo. 76 profesores desaparecen en la selva durante 1990. Los docentes que prestaban servicios en la selva de Satipo fueron capturados por el PCP-SL. Según el Director de la USE-Satipo, muchos murieron y otros fueron ganados por el PCP-SL.
22/5/1991	El PCP-SL asesina en Huasahuasi, Tarma, a la monja Irene Mc Cornack, al presidente de la comunidad Pedro Pando, al exteniente alcalde Alfredo Morales y al dirigente Agustín Vento.
7 /6/91	Un contingente del PCP-SL ingresó a La Merced y asesina 4 ersonas entre ellas el alcalde distrital.
18/6/91	Treinta y cinco estudiantes de la Universidad Nacional del Centro (Huancayo), desaparecen. Presunta responsabilidad de paramilitares.
08/02/92	Ulcumayo, Junín, 15 campesinos muertos es el saldo de una incursión

	subversiva en la comunidad de Ulcumayo.
1/03/92	Junín, Concepción, Comas: Los ronderos capturan a los asesinos del subprefecto de Huancayo, los ajustician y los «fondean» en la laguna de Huacracocha.
04/03/92:	Huancayo. El PCP-SL asesina 8 profesores y 2 empleados del Colegio Secundario Ramiro Villaverde.
27/4/92	Junín, Satipo, Puerto Ocopa. El EP rescata de manos de PCP-SL 127 asháninkaS.
3/5/92	Pasco, Oxapampa, Villa Rica. Unos 400 subversivos de PCP-SL atacan el puesto policial. Mueren 3 policías, 1 soldado y 1 subversivo.
18/05/92	Junín, Satipo, Pichanaki. Unos 150 subversivos atacan al puesto policial de Pichanaki: 1 muerto y 3 heridos de los sinchis.
10/06/92	Pasco, Oxapampa-Villa Rica-Sanchiria: El EP da muerte a 20 subversivos del MRTA.
19/06/92	Junín, Satipo, Mazamari-Dos de Mayo: Subversivos toman el pueblo y dan muerte a 7 pobladores.
27/7/92	Chupaca, Junín: Marcelino Arrieta La Torre, ex-alcalde de Chupaca, es asesinado por presuntos subversivos.
2/8/92	Huancayo. Fueron identificados los cuerpos de dos jóvenes asesinados a balazos en Quebrada Honda y en las inmediaciones del cementerio de Umuto. Se trata de una estudiante de Servicio Social de la UNCP y de Judith Betzabé Huamán Quispe, ex-alumna del Colegio María Inmaculada.
12/10/92	Huasahuasi, Tarma,: 5 autoridades han desaparecido misteriosamente y sus familiares indagan por sus paraderos.
15/10/92	Moyobamba, Jauja: Ronderos matan a tres abigeos luego de torturarlos.
21/10/92	Sincos, Jauja: Masacre en Sincos: 8 asesinados, podrían estudiantes de la UNCP. Mientras en Sicaya aparece universitaria victimada.
25/10/92	Sincos, Jauja y Huancayo: aparecen otros 5 cadáveres: 2 en Sincos, 3 en Huancayo.
6/12/92	San Pedro de Cajas, Tarma: PCP-SL ataca pueblo y degüellan a 7 comuneros en la plaza de armas del lugar.
7/6/93	Jauja. En ceremonia castrense de entrega de armas a los ronderos, algunos presuntos subversivos se entregaron a la justicia.
Julio 1993	La Fiscal de la Nación Blanca Nélica Colán viaja a Huancayo para investigar las desapariciones de 89 estudiantes, entre ellos 20 universitarios, secuestrados por presuntos paramilitares.
11/8/93	Junín, Satipo. 54 nativos asháninkas son asesinados a machetazos por presuntos senderistas.
14/8/93	Pasco, Huachón. Entregan armas a los ronderos de Huachón. Participan delegaciones de las rondas de Quipacra, Chipó, Pugmaray, Ranyac, Liriopampa, Socorro y Florida.
19/8/93	Junín, Chanchamayo, La Merced, Kivinaki. PCP-SL mata a machetazos a 8 personas.
20/8/93	Satipo: Comunidades de Santa Isabel, Santa Rosa, Monte Rico, Jerusalén, San Isidro, Tahantinsuyo e Irriari. Unos 200 subversivos, distribuidos en tres grupos, llegaron a las comunidades referidas y atacaron a los pobladores.
16/10/93	Pasco: En ceremonia castrense se entregan armas a los ronderos para que luchen por la pacificación.
29/5/94	Junín, Chanchamayo. Enfrentamiento con el MRTA en San Juan Boca Tigre. El EP dio muerte a dos sediciosos no identificados.
Junio-Julio	Satipo: PCP-SL mata alrededor de 70 nativos cautivos en Quenteroni

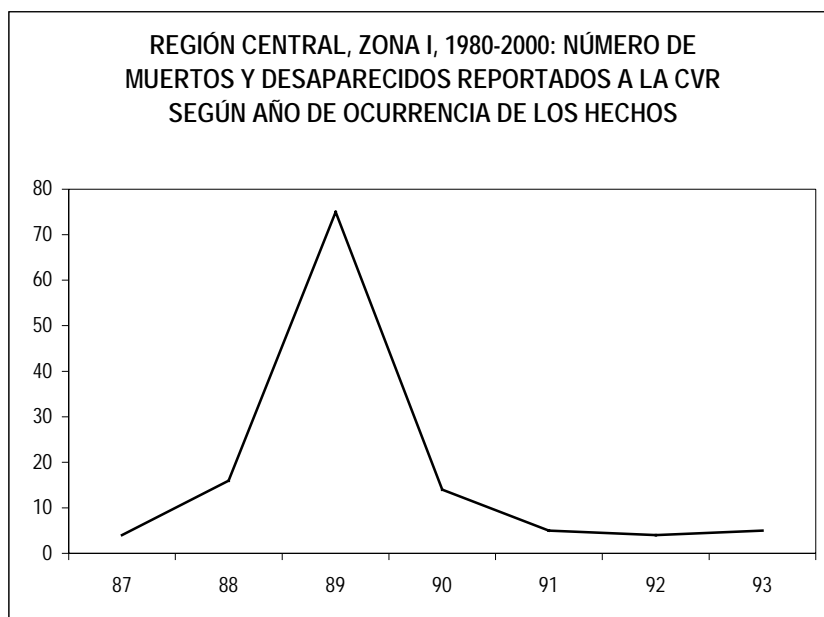
1994	(zona alta de la comunidad nativa de Samaniato, río Ene).
14/7/94	Junín, Chanchamayo, La Merced. En una emboscada del MRTA dos policías son asesinados.
26/03/95	Huancayo, Margie Clavo Peralta fue capturada en El Tambo, junto a ella, detienen a Rodolfo Gutiérrez Muñoz, mando militar.
10/05/95	Pasco, Yanacancha Presuntos subversivos atentan contra Bravo Quispe, alcalde de Yanacancha, resultando muerto su chofer y otras personas.
07/06/95	Junín, Satipo, Puerto Tambo: El EP dio muerte a dos varones y una mujer presuntos integrantes del PCP-SL.
27/07/95	Junín, Satipo, Pichanaki. 12 presuntos subversivos mueren en enfrentamiento con el EP.
24/1/96	Junín, Satipo, San Martín Pangoa, En enfrentamiento con los ronderos, PCP-SL asesina a tres ronderos. En la refriega Mueren 5 presuntos senderistas.
7/7/98	Huancayo. Soldados desocupan la ciudad universitaria de la UNCP
14/7/99	Huancayo. La policía captura a Oscar Ramírez Duran, «camarada Feliciano».
11/7/99	Tayacaja, Huachocolpa: Subversivos acribillan a dos campesinos de 15 y 25 años.

1.2.5. Zona I: zonas altas de Junín

En esta Zona I de la Región Central hemos incluido las zonas altas de Junín conocidas como los las zonas del Canipaco y del Alto Cunas, en las actuales provincias de Huancayo y Chupaca. Se trata de historias paralelas en el tiempo y en mucho similares en eventos, por lo tanto nuestra división es meramente expositiva a fin de facilitar la comprensión del ciclo de violencia política en estos espacios alto andinos del departamento de Junín.

REGIÓN CENTRAL, ZONA I, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITOS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

DISTRITOS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	123	-	-	-	-	-	-	-	4	16	75	14	5	4	5	-	-	-	-	-	-	-
HUANCAYO																						
CHACAPAMPA	8	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHICCHE	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
CHONGOS ALTO	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	2	-	5	-	-	-	-	-	-	-
CONCEPCIÓN																						
CHAMBARA	12	-	-	-	-	-	-	-	-	4	5	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN JOSE DE QUERO	43	-	-	-	-	-	-	-	3	8	22	6	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-
CHUPACA																						
AHUAC	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN JUAN DE JARPA	24	-	-	-	-	-	-	-	-	1	21	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
YANACANCHA	9	-	-	-	-	-	-	-	1	2	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



1.2.5.1. Canipaco: Chongos Alto, Chicche y Yanacancha

1.2.5.1.1. Datos Generales

Los distritos de Chongos Alto, Chicche, Chacapampa y Yanacancha, 60 Km. al oeste de la ciudad de Huancayo, se ubican en la cuenca del río Colca, cuyos afluentes más importantes son los ríos Canipaco y La Virgen. A este espacio geográfico se le suele denominar *zona del Canipaco*, en la parte meridional del valle del Mantaro, abarcando llanuras quechuas entre 3000 y 4000 msnm, y zonas de puna por encima de esta cota.

Los principales complejos ganaderos pertenecientes a las SAIS se encontraban a inicios de la década de 1980 en Tucle, Antapongo-Canipaco, La Virgen y Laive, habiéndose modernizado la actividad ganadera con la introducción de pastos extranjeros, aclimatando nuevas razas de ovinos y vacunos, además del cruce de camélidos. Con ello, se incrementó la producción de leche y sus derivados (mantequilla, yogurt, manjar), así como de carne y lana de alta calidad. Trigo, cebada, papas y habas son los principales cultivos y la economía de la mayor parte de la población gira en torno a la comercialización de estos productos agrícolas.

Durante la década de 1980, en estos tres distritos, la organización comunal fue perdiendo capacidad de convocatoria, gestión e intermediación con el Estado, mientras que los gobernadores, tenientes gobernadores, jueces, alcaldes y regidores se encontraban muy deslegitimados, debido al desdén y la apatía en el cumplimiento de sus funciones pero sobre todo a su imagen de autoridades corruptas. En este contexto, el PCP-SL aparece en la zona, aunque por sus extensas planicies alto andinas y el poco número de habitantes, el Alto Canipaco no fue considerado como área privilegiada para el accionar del PCP-SL.

1.2.5.1.2. Historia de la violencia

1.2.5.1.2.1. «Batiendo el campo»: 1987-1989

Como parte de sus planes de expansión luego de 7 años de experiencia política y militar en Ayacucho y Huancavelica, recién en 1987 los militantes del PCP-SL incursionaron por primera vez en la zona, desplazándose posiblemente algunos de ellos desde la cuenca vecina del Vilca, en Huancavelica. Los senderistas tomaron contacto con los pobladores de algunas localidades, entablaron diálogos amistosos con los lugareños y fueron muy receptivos a sus reclamos y demandas. Este acercamiento cordial del a «las masas campesinas» les permitió detectar algunos de los problemas más sentidos de la población, y a partir de ellos utilizar hábilmente una serie de reivindicaciones bajo su perspectiva, sobre todo los conflictos surgidos por la presencia de la SAIS y los linderos en disputa entre comunidades, además del sentimiento compartido contra la corrupción de las autoridades y los «malos elementos» (adúlteros, mentirosos y ladrones de ganado). El discurso senderista, levantado de manera insistente, propone poner fin a la secular marginación, olvido y pobreza de los campesinos, despertando expectativa entre los pobladores. Sin embargo, el objetivo central de la estrategia senderista fue el ataque, saqueo y destrucción de la Sociedad Agraria de Interés Social Cahuide.

En Chicche, la ex hacienda Laive, convertida en una Unidad de Producción de la SAIS Cahuide en la margen derecha del río Mantaro, sería visitada una y otra vez por los militantes senderistas. En cada una de estas visitas, los senderistas congregaron a los trabajadores y les hablaron del «pensamiento Gonzalo», de los avances de la «guerra popular» y de la necesidad de acabar con «la continua explotación de los patrones y el viejo Estado».

Hacia fines de 1987, el PCP-SL obligó a renunciar a las autoridades locales, las mismas que en algunos lugares seguirían en funciones en la más absoluta clandestinidad. De otro lado, las incursiones senderistas a la SAIS Cahuide se alternaban con el hostigamiento a los puestos policiales ubicados en la zona del Canipaco, atacando ese mismo año el puesto policial de Chongos Alto, hasta lograr que los policías se retiren de la zona.

Los sistemáticos ataques contra la Unidad Laive de la SAIS Cahuide se incrementan a fines de 1987, cuando un grupo senderista destruye el mobiliario y sacrifica un número indeterminado de ganado de raza. Estas tropelías del PCP-SL ocurren en un momento crítico para la SAIS Cahuide. En 1988, la Asamblea General de Socios discutía sobre el futuro de la Empresa, mientras negociaba sus propiedades y llegaba a rematar sus tierras a precios irrisorios, llegando en una ocasión a vender 40 Hectáreas de tierras en \$500. Esta situación era criticada acremente por los trabajadores, que denunciaron una y otra vez la nefasta gestión de la «cúpula» gerencial.

El PCP-SL pretendió capitalizar el descontento de los trabajadores asesinando a algunos directivos de la «cúpula», como el gerente de la SAIS, asesinado en Lima, o el administrador, en un paraje muy cercano a la Unidad de Producción de Antapongo.

En Chongos Alto, el arribo del «nuevo poder» data también del segundo semestre de 1987, cuando las mismas columnas del PCP-SL incursionaron de manera reiterada en el distrito reuniendo a los pobladores, en particular a los más jóvenes, para decirles que «los pobres no debían estar marginados sino alcanzar el poder para cambiar los rumbos».

Las incursiones y el hostigamiento contra las fuerzas policiales continuaron los primeros meses de 1988. Poco tiempo después la policía abandona la zona, refugiándose en Huancayo. Del mismo modo, la consigna senderista de que todas las autoridades renunciasen a sus cargos fue acatada sin ninguna oposición. Sin embargo, las autoridades elegidas se mantuvieron en la clandestinidad hasta 1992. Así, las autoridades se reunían «a escondidas» para evaluar el trabajo de las personas designadas en los cargos de la comunidad.

En la rápida expansión de su influencia en la zona, el PCP-SL organiza en enero de 1988 un encuentro de pobladores de Chongos Alto, con el objetivo de implantar un Comité Popular, designándose algunos comuneros como responsables del mismo.

En este encuentro, los comuneros de Chongos Alto solicitaron que los menores de 18 años no participasen de las incursiones senderistas. Asimismo, demandaron que se les diera libertad a los jóvenes para abandonar el distrito si así lo deseaban. En tanto que, si alguno de ellos se quedaba por propia voluntad, los Comisarios locales serían los encargados de supervisar su comportamiento. Los mandos de la columna senderista aceptaron los pedidos de los pobladores, pero la vida cotidiana empezó a ser supervisada por las nuevas autoridades. El discurso senderista al parecer caló entre algunos comuneros más jóvenes, designados precisamente como nuevas autoridades.

Un mes después, los senderistas destruyeron la sucursal del Banco de la Nación ubicada en la capital del distrito, continuando sus «juicios populares» de adúlteros y abigeos del lugar. Los mandos consultaban a los comuneros reunidos por el destino del infractor, llegando algunas veces a perdonarles la vida a pedido de la población.

En el primer semestre de 1988, los militantes del PCP-SL, posiblemente integrantes de la misma columna que actuó en Chongos Alto, incursionan en el distrito de Chacapampa. Eran alrededor de una treintena de hombres y mujeres armados que llegaron a la plaza principal, y con arengas y disparos al aire reunieron a los pobladores, anunciándoles que la «guerra popular arde victoriosa» y que «el partido lucha por los pobres». Un pequeño grupo de senderistas ingresó al Municipio y la Gobernación, incinerando documentación de dichas dependencias en medio de la plaza.

Tiempo después, siguiendo la misma estrategia, el PCP-SL amenazó a las autoridades locales de Chacapampa, quienes renunciaron a sus cargos o huyeron del lugar. El PCP-SL nombró a sus delegados, como parte del «nuevo orden», según el cual cualquier desobediencia a sus reglas

se pagaba con la muerte, mientras que en cualquier momento del día, la población podía ser convocada para dirimir cualquier problema, sea familiar o comunal, y los pobladores acudían a los mandos senderistas para que solucionen algunos de sus problemas y conflictos. En el vecino distrito de Huasicancha, la columna asesinó en esa época a tres personas: una enfermera, un aserrador y un agricultor.

El mismo año de 1988, el PCP-SL incursionó en Palmayoc, anexo de Chongos Alto, provocando desconcierto y miedo entre la población, manteniéndose el temor constante al escuchar que «batallones subversivos rondaban el lugar». El avance organizativo senderista llegó en 1989 a Llamapsillón, anexo del distrito de Chongos Alto. En un primer momento, la prédica del PCP-SL fue escuchada con mucha expectativa por los comuneros, quienes consideraron que el PCP-SL tenía razones suficientes para levantarse en contra de un orden injusto. Sin embargo, el encanto inicial se irá perdiendo en años posteriores ante los comuneros masacrados, alcaldes asesinados y comunidades incendiadas que el PCP-SL dejaba a su paso, generando una creciente oposición en las comunidades.

A inicios de 1989, el PCP-SL lanza una ofensiva de envergadura contra la Unidad de Producción Laive, destruyendo la maquinaria para el procesamiento de la leche y sus derivados, incendiando los pastos, saqueando la casa-hacienda y distribuyendo el ganado entre los trabajadores.

Esta ofensiva senderista también destruyó las Unidades de Producción de Tucle-Río La Virgen y Antapongo. Cerca de 80 trabajadores de Antapongo y aproximadamente 50 de la Hacienda Tucle, se repartieron los muebles y dinero de manera equitativa. En tanto, las comunidades de Palmayoc, Palaco, Llamapsillón y Chongos Alto, instigadas por los senderistas, terminaron de saquear y repartirse los bienes y enseres de dichas Unidades de Producción. La mayor parte de los trabajadores de ambas Unidades de Producción pertenecían a estas cuatro comunidades. Todas las acciones mencionadas quedan resumidas en el lema enarbolado por las columnas senderistas: «Arrasando con la semi feudalidad en el campo...Destrucción total de la SAIS, obra del pueblo, con dirección del PCP-SL».

El reparto de los bienes acrecentó aún más las simpatías de la población, en particular de los jóvenes. Muchos de ellos se enrolaron en las filas del PCP-SL por propia voluntad, aunque otros fueron incorporados a la fuerza. El eco y aceptación que tuvo la prédica del PCP-SL entre los campesinos se puede entender teniendo en cuenta dos razones: los beneficios concretos que obtenían, como por ejemplo la repartición del ganado, y de otro lado la promesa de sacarlos de la pobreza, del secular abandono y la marginación.

Meses después, una pequeña columna senderista, integrada por doce personas, llegó a la misma zona. La fase inicial de acercamiento y convencimiento de la población se cortó abruptamente, reemplazándose el trato amical de los primeros militantes por las órdenes y el

maltrato verbal de los recién llegados. Pocas semanas después, casi se completó la renuncia de las autoridades de la zona, por temor a ser asesinados.

Se creó así, un vacío de poder y autoridad que no pudo ser reconstituido inmediatamente por El PCP-SL, incapaz de nombrar y mantener en el cargo a sus propias autoridades, ya que en muchos casos las personas designadas como representantes del «nuevo poder» o bien no aceptaban el cargo o bien huían del lugar. En otros casos, los pobladores desobedecían los mandatos e imposiciones de las autoridades senderistas. Asimismo, el PCP-SL no tuvo en cuenta que, en algunas localidades, muchas de las autoridades, sobre todo comunales, actuaban en la clandestinidad.

Una vez que el ganado repartido por El PCP-SL durante su incursión a la SAIS Cahuide se fue muriendo por falta de una atención adecuada y los ingresos de los pobladores se redujeron al mínimo, muchos comuneros optaron por migrar a las ciudades más cercanas.

El 12 de enero de 1989, Manuel Soto, director el Centro de Investigación Campesina y Educación Popular (CICEP), además de Sociólogo y catedrático de la Universidad Nacional del Centro del Perú, y Víctor Lozano, dirigente campesino, fueron asesinados por el PCP-SL.

1.2.5.1.3. La matanza del 12 de abril de 1989: fin del buen entendimiento

Los maltratos verbales y físicos, la exigencia cada vez mayor de alimentos para sus militantes, la incorporación forzada de muchos jóvenes a sus fuerzas militares, la destrucción de la poca infraestructura local y la prohibición de comerciar con otras regiones, fueron creando las condiciones para la oposición de los pobladores. Sin embargo, el miedo a la muerte contuvo la respuesta de la población.

En esas circunstancias, algunas autoridades que actuaban en la clandestinidad se reunieron para evaluar la situación y proponer una respuesta colectiva contra los senderistas. Estos acuerdos llegaron a oídos del PCP-SL que organizó una acción punitiva para «ajusticiar» a varias de las personas que tomaron parte en aquella reunión, junto a otros pobladores. Esta acción se desarrolló el 12 de abril de 1989, cuando entre las 4:30 y las 5:00 a.m., una columna de aproximadamente cincuenta senderistas tomó la plaza de armas de Chongos Alto. Cinco de ellos portaban armas de largo alcance y el resto estaban armados con palos, fierros y cuchillos. De inmediato convocaron a la población del lugar. Los senderistas tenían 12 personas detenidas, 11 autoridades y ex autoridades, y un poblador, de Chicche, Llamapsillón y Chongos Alto.

En medio de las arengas y vítores al presidente Gonzalo y la guerra popular, los senderistas degollaron a una de las personas y acribillaron a las 11 personas restantes. Entre las personas asesinadas figuraban Amadeo Vilcapoma Campuzano, de 26 años, presidente de la comunidad de Chongos Alto, Melanio Castellón Román, vice-presidente de la comunidad, Genaro Chanco Ricse, ex gobernador de Chongos alto, Julián Porta, comunero, y Víctor Castellón, profesor. Luego incendiaron la Municipalidad, el local de la Policía Nacional y el Banco Agrario antes de retirarse

Debemos mencionar, de otra parte, que Chongos Alto y Huasicancha disputaban la propiedad de 10 mil Has. de tierras desde mucho tiempo atrás, y ambas comunidades buscaron resolver su litigio acudiendo a los mandos de la columna senderista. Los mandos prometieron a ambas comunidades que resolverían el problema de manera «justa». Algunos comuneros opinan que la matanza del 12 de abril fue instigada por los comuneros de Huasicancha, pues algunos de éstos acusaron a los pobladores de Chicche, Llamapsillón y Chongos Altos de querer denunciar a los integrantes de la columna senderista.

1.2.5.1.4. Rondas y ofensiva militar: 1990-1992

La cruenta represalia senderista aceleró la decisión de los pobladores de Chongos Alto de enfrentarlos abiertamente. Por ello, una comitiva integrada por unas cuantas autoridades y pobladores del lugar, marcharon luego de los asesinatos al cuartel del Ejército en Huancayo para manifestar su decisión y voluntad de luchar contra los subversivos del PCP-SL. Ante la posibilidad de que ocurriera un hecho similar al de Chongos Alto, los comuneros de Llamapsillón decidieron organizarse en una ronda de autodefensa que el 24 de junio de 1989 fue reconocida por las Fuerzas Armadas en la localidad de Chaquicocha.

A mediados de 1991, las Fuerzas Armadas se instalaron en Vista Alegre, distrito de Chicche, zona de ingreso al valle del Canipaco. La relación inicial entre los militares y los pobladores de la región era de mutua desconfianza. De un lado, el Ejército consideraba al Alto Canipaco como una «zona roja» y por lo tanto, dudaba de la intención de los pobladores de acabar con la subversión. Por otro, los pobladores tenían justificadas sospechas del comportamiento militar reñido con el respeto irrestricto de sus derechos ciudadanos.

Los efectivos militares detenían a los pobladores sin mediar motivo alguno, y en otras mataban algunos animales de la comunidad «por matar el tiempo». Se conoce asimismo que, en no pocas ocasiones, el ejército detuvo y desapareció a algunos pobladores de la zona. Entre ellos se menciona a Clímaco Vásquez, detenido y desaparecido luego de ser asediado de manera frecuente por el ejército al considerarlo integrante del PCP-SL. Los efectivos militares le ordenaron que fuera a la base militar para recoger un documento que le permitiese transitar con libertad. Se le vio ingresar al cuartel y desde ese momento se desconoce su paradero.

Otros casos son los de Nuncia Machacuay, detenida y desaparecida por efectivos militares acantonados en Vista Alegre, y Levi Vivas quien una noche encontró a sus dos hijos muertos en su vivienda. Al parecer, el ejército los había asesinado y Vivas denunció el hecho ante las autoridades correspondientes, pero la última vez que se le vio vivo había sido intervenido por efectivos militares.

Los militares jugaron un papel de primer orden en la organización de la población para su propia defensa. Así, durante los primeros meses siguientes a su asentamiento en Vista Alegre recorrieron los anexos de Chongos Alto, Chicche y Yanacancha invocando a los comuneros a que

se organicen en rondas campesinas. El 15 de Septiembre de 1992 se forma la Ronda Campesina de Chongos Alto, designándose como Presidente a Zenón Lapa Campuzano.

El Ejército puso particular atención en organizar a la población en cada una de las 17 comunidades campesinas del Alto Canipaco. En 1992, el Ejército tenía agrupados y registrados a 1586 ronderos. Hombres y mujeres, jóvenes y adultos, fueron entrenados en el manejo de armas, en elementales tácticas militares y en ejercicios físicos. Las labores de patrullaje y la vigilancia de la región fueron asumidas por las rondas tal y como el Ejército lo dispuso, cumpliendo los ronderos muchas veces turnos de 24 horas al día. A fin de tener un control más efectivo de la población rondera, los militares aparecían de manera imprevista en alguna comunidad para verificar si los ronderos llevaban a cabo las tareas asignadas. El incumplimiento de las mismas era sancionado con extenuantes ejercicios físicos. En algunos casos, las rondas patrullaron la región junto a los efectivos militares, pero la mayoría de veces los ronderos patrullaban solos, previa autorización militar.

La violencia cambio el contexto de la zona radicalmente pues las Unidades Productivas de la SAIS desaparecieron destruidas, con la colaboración activa de una parte de la misma población campesina mientras que las autoridades habían renunciado masivamente. En apenas tres años, el PCP-SL pasó de ser aceptado, al menos pasivamente por las comunidades, a ser rechazado activamente por las mismas.

La presencia del Ejército, como reconoce la población, trajo la paz en la zona. La instalación de una base contra subversiva y la organización de la población en rondas, fueron las condiciones para que la columna senderista no volviera a aparecer y se retirara sin ofrecer ningún enfrentamiento a ronderos y militares. El orden social se fue restableciendo lentamente, algunas autoridades comunales asumieron sus cargos, mientras que la presencia del Estado se reducía al Ejército.

1.2.5.2. La cuenca del Cunas: San Juan de Jarpa y San José de Quero

1.2.5.2.1. Datos Generales

La cuenca del río Cunas, comúnmente dividida en Alto y Bajo Cunas, comprende los distritos de Yanacancha, San Juan de Jarpa, San José de Quero y parte de los distritos de Chambará y Ahuac. Se trata, al igual que la zona que vimos anteriormente, de una zona alto andina con altitudes entre 3,640 y 4,100 msnm, perteneciente a la reciente Provincia de Chupaca, del departamento de Junín, y limítrofe con el distrito de Chongos Alto, de la provincia de Huancayo, que vimos en el acápite anterior.

La población es básicamente comunera, y el total de más de 10000 habitantes en 1994 incluía 3620 habitantes de seis comunidades en el distrito de San Juan de Jarpa (San Juan de Jarpa (1432), Chucupata (323), Santa Cruz de Ranra (256), Acac Bellavista (429), Misquipata (408) y Shicuy (772); y ocho comunidades, con 7528 pobladores, en el distrito de San José de Quero (San José de Quero (800), Chaquicocha (585), Usibamba (2083), Santa Rosa de Huarmitá (1250), San Roque de Huarmitá (740), Chala Alta (410), Chala Baja (560) y San Pedro de Sulcán (1100).

El acceso a esta zona básicamente ganadera y de cultivos de altura, es posible por una vía carrozable de penetración que vincula centralmente los distritos de Yanacancha y San Juan de Jarpa y el anexo de Chaquicocha, en el distrito de San José de Quero, que tienen la mayor fluidez de vehículos de transporte. En los otros distritos y anexos el servicio de transporte es restringido y en algunos casi nulo. Pero, como se constata en el valle del Mantaro, el acceso a servicios es bastante más amplio que en la mayoría de áreas rurales del país; así, el 95% de la población en la zona cuenta con energía eléctrica domiciliaria, y existen centros de salud en las capitales de los distritos, mientras algunos anexos disponen de Puestos de Salud.

Asimismo, todos los distritos y sus anexos cuentan con locales de educación inicial. En el nivel primario, existe una escuela en cada distrito y en cada uno de sus anexos, cumpliendo con el funcionamiento de sus 6 grados. Además todos los distritos y sus anexos cuentan con Colegios secundarios, teniendo un normal funcionamiento los 5 grados de estudios.

1.2.5.2.2. .Historia de la violencia

1.2.5.2.2.1. *La organización de Comités populares: 1987-1989*

La aparición pública del PCP-SL en la zona del Cunas ocurre el mismo año, en 1987, que en la zona del Canipaco, de la misma manera que su presencia es cancelada en 1991.

La columna senderista se instalan inicialmente en las comunidades, cercanas entre sí, de Shicuy (San Juan de Jarpa) y San Pedro de Sulcán (San José de Quero), desplazando a las autoridades locales por Comisarios elegidos entre comuneros jóvenes, con cierta ascendencia en la comunidad. Aquí, una vez más se confirma la estrategia nacional del PCP-SL de ahuyentar o eliminar a las autoridades elegidas por el voto popular, y a los representantes del Estado como Gobernadores y Tenientes Gobernadores, estrategia complementada con la destrucción de instalaciones institucionales, como el Centro de Promoción y Capacitación (PROCAD).

Shicuy y San Pedro de Sulcan se organizan como Comités Populares, cuyos responsables locales organizan pintas, volanteo y bloqueo de carreteras, mientras el Comisario de Seguridad amenaza a todo aquel que se oponga a su causa, tal como sucede en el «ajusticiamiento» de comuneros y autoridades ejecutados por los integrantes de la columna.

El apoyo recibido de parte de sectores comuneros tiene relación directa, entre otros, como vimos anteriormente, con la propuesta de desaparición de las Unidades de Producción de las SAIS «Cahuide», «Heroínas Toledo» Y «Túpac Amaru», ubicadas en el distrito de Yanacancha, en los anexos de Chaquicocha y Usibamba.

En 1987 las amenazas del PCP-SL se expanden en el distrito de San José de Quero, en el Alto Cunas, obligando a las autoridades para que renuncien a sus cargos. El 9 de junio de 1988, en Chala, es asesinado de dos balazos en la cabeza el Ing. Jefe del Proyecto de Agua Potable de la entonces CORDE-JUNÍN, junto con su hijo, estudiante de la UNCP.

Pocas semanas antes se registran las primeras víctimas en el Bajo Cunas, el 14 de mayo de 1988, cuando los senderistas victiman de dos balazos en la cabeza al empleado de una empresa auditora en la Unidad de Producción Colca de la SAIS «Heroínas Toledo», ubicada en el distrito de Chamberá.

Asimismo, en Chaquicocha, en Quero, el 21 de agosto de 1988 el PCP-SL asesina al hermano e hijo de un ex-dirigente del Partido Aprista Peruano. Pocos días antes, en la madrugada del 18 de agosto, el PCP-SL había incursionado violentamente en la capital del distrito de San Juan de Jarpa, asesinando al Gobernador Alejandro Molina Alvarado, dinamitando e incendiando además locales públicos y privados como los de la Municipalidad, el Centro de Promoción y Capacitación (PROCAD), y la casa de Benedicto Melgar Quispealaya, alcalde distrital, ubicada en la plaza de armas.

La destrucción de las empresas asociativas continúa en 1989 en el Bajo Cunas. Así, en la madrugada del 2 de febrero de 1989, militantes del PCP-SL toman la Hacienda Colpa, matan a cuchillazos a 157 ovinos y 6 vacunos, hiriendo a otros 10 animales y llevándose 8 vacunos. Al igual que la destrucción de las empresas, el asesinato de autoridades no se detiene. En la madrugada del 13 de febrero de 1989, un número no determinado de senderistas ingresó a San José de Quero, extrajo violentamente de su domicilio a Ciro Clemente Cairo, Alcalde del distrito, y lo asesinó de dos balazos en la carretera que da acceso a dicha comunidad, procediendo luego a incendiar los locales de la Municipalidad, de la Comunidad y la casa del Juez de Paz. El Alcalde y el Juez de Paz eran las únicas autoridades que no habían renunciado a sus cargos, pues todos los regidores y el Gobernador habían dimitido tiempo atrás.

El 5 de abril de 1989, los senderistas asesinaron, en la plaza del pueblo de Chaquicocha, a un Agente Municipal y a un vigilante de la Unidad de Producción de la SAIS «Túpac Amaru», matando 150 ovinos de raza que pertenecían a la SAIS. En el mismo Chaquicocha, el 10 de mayo, la columna armada senderista asesinó a 10 comuneros, entre ellos varias autoridades, incendiando además una camioneta y un camión.

El mismo día, otro grupo de senderistas incursionó en el anexo de Accac Bellavista, en San Juan de Jarpa, reunió a los comuneros del lugar en el estadio y previo «juicio popular», asesinó a tres comuneros: Tobías Bastidas Alvarado, presidente de la comunidad, Felipe Quispealaya López

y Benigno Melgar Casallo. Unos días después, Filemón Lázaro Aquino y Eloy Huaynalaya Velasco, profesores del colegio «San José», en San José de Quero, y Evencio Rojas Socualaya, comerciante de ganado, fueron desaparecidos, presumiendo la población que fueron esta vez los militares.

El 4 de noviembre de 1989, en Misquipata, en Jarpa, el PCP-SL asesinó a Inés Lazo Alvarado, esposa del policía Mamerto Melgar Pomahuali; en Accac Bellavista, siega la vida de Antonia López Yarupaita, Marcelina Quispealaya López y de la niña de 3 años Daysi Cerrón Quispealaya, suegra, esposa e hija respectivamente de otro policía, Bartolomé Cerrón.

Una de las acciones más impactantes en la zona ocurrió los días 9 y 10 de noviembre de 1989, cuando el PCP-SL tomó el pueblo de Quero asesinando a cuatro pobladores. Divididos en dos grupos, los senderistas, degollaron a Alfredo Aquino, cobrador de luz del anexo, Néstor Ortiz Aquino, comunero, ultimado a pedradas; Gilberta Pérez Quiñones, esposa de Juan Aquino Pino, servidor estatal, y nuera de Eugenio Aquino Pérez, gobernador del distrito, y Kostka Macha Churampi, degollada delante de su madre y sus cuatro hijos cuando indagaba por su esposo Evencio Rojas Socualaya, presuntamente desaparecido por los senderistas.

Dos días después, el 11 de noviembre de 1989, cuatro dirigentes campesinos del anexo de San Blas, distrito de Chambará, en el Bajo Cunas, fueron secuestrados por presuntos senderistas y asesinados con tiros en la cabeza al llegar al paraje de Chorrillos.

En esos días, en el anexo de Chaquicocha, el Agente Municipal Antonio Bruno Quinto es asesinado en la plaza pública, mientras que a la altura del distrito de Pilcomayo son emboscadas y asesinadas tres autoridades de Chaquicocha: Viviano Cueva Macha, Presidente de la Comunidad, Víctor Enedino Damián Macha, Administrador, y Javier Macha Tacza, Fiscal de la Comunidad.

Las muertes continúan en Usibamba, donde en distintas fechas de ese mismo año son asesinados los comuneros Aquilino Samaniego, César Damián Macha y Juan Inga, mientras que Pedro Canchumanya Mananí, Amando Aquino Macha y Carlos Damián Damián son secuestrados por los senderistas. En el anexo de San Blas, los subversivos congregan a la comunidad en la Escuela Estatal de Menores, realizando un «juicio popular» que concluye con el asesinato de Vidal Paredes Ballasco, presidente de la Comunidad. El mismo día otro grupo de senderistas incursiona en el anexo de Angasmayo y asesina a un ingeniero que trabajaba en el Proyecto Coyllor, apellidado Maraví y al propietario del único restaurante del lugar.

Uno de los últimos asesinatos ocurrió dos años después, el 5 de mayo de 1991, cuando cinco personas encapuchadas ingresan a la casa de Emiliano Inga Quispealaya, ex teniente gobernador de Quero, a quien torturan y luego asesinan de cinco balazos. La víctima era Presidente del Proyecto de Irrigación Alwin.

Esta ola de asesinatos y destrucción de las unidades productivas de las SAIS, así como de la infraestructura pública y de muchas propiedades particulares, obliga a muchos comuneros a rematar los bienes comunales, repartiéndose el dinero y los animales restantes para retirarse hacia

la capital de la provincia o del departamento. El mejor ejemplo de este éxodo lo encontramos en Quero, en donde del total de 210 comuneros sólo quedaron residiendo en la comunidad 25.

1.2.5.2.2.2. La acción militar y las rondas: 1989-1992

El éxodo de comuneros se inicia en 1987 pero se acentúa en 1989, conforme la violencia se acrecienta. Este mismo año se despliega una ofensiva militar y policial que ejecuta acciones punitivas basándose en la información acumulada por los agentes de inteligencia desplegados en la zona.

El MRTA como coartada

En 1989, tanto la Policía como el Ejército ingresaron a la zona de manera esporádica, intentando contrarrestar el avance senderista. En estas incursiones iniciales utilizaron, según todos los indicios acumulados, la estrategia de presentarse como militantes del MRTA, organización que no tuvo presencia en la zona ni realizó nunca una incursión en ella, y cuyos métodos además difieren mucho de los «ajusticiamientos» que se constatan en Cunas.

En efecto, el día 30 de octubre de 1989, en el anexo de San Pedro de Sulcán, personas vestidas de paisano, al parecer policías, ingresaron al anexo realizando pintas a favor de la lucha armada, afirmando ser integrantes del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). La mayoría de los comuneros se encontraba en una faena comunal en un lugar ubicado a 4 Km. de distancia. Los supuestos integrantes del MRTA congregaron a los pocos comuneros que quedaron en el pueblo, en su mayoría ancianos y niños, a un costado del colegio secundario «San Pedro». Luego los encerraron en la iglesia de la localidad y pretendieron quemarlos vivos. Sin embargo, la falta de combustible hizo que desistieran de su propósito. Del grupo de comuneros congregados fueron separados Lopicino Calixto Inga, Magno Inga Mucha, Dacio Castillo y Justo Inga Inga, quienes poco después fueron asesinados. Los presuntos emerretistas indagaron por Justo Inga Lazo, pero encontraron a Justo Inga Inga, estudiante del IST «San Agustín de Cajas», quien fue asesinado, mientras que Justo Inga Lazo, capturado posteriormente, purga una condena de 20 años por delito de terrorismo y traición a la Patria.

La coartada contrasubversiva de utilizar el nombre del MRTA tiene su ejemplo mayor en la zona el 4 de noviembre de 1989, día en el cual alrededor de 30 personas fuertemente armadas y con el rostro cubierto con pasamontañas tomaron la capital de San Juan de Jarpa, a donde ingresaron por diversos puntos dando vivas al MRTA. De inmediato, reunieron a los pobladores en la Plaza de Armas. Una vez reunidos los separaron en «pelotones» de hombres, mujeres, niños y ancianos. Uno de los encapuchados, con una lista en la mano, llamó por su nombre a varios comuneros. Entre los nombrados figuraban Nicolás Reyes Pariona, el profesor Simeón Clemente Salvatierra, Uberto Macha Solano, Isidora Solano Carhuamaca y Román Quispe Solano, agente municipal del barrio

La Unión. Los cinco fueron introducidos en la casa de Pelayo Yauri Hinostraza, ubicada en la plaza principal. Al resto de pobladores se les ordenó que se tendieran en el piso. Tiempo después los encapuchados abandonaron la casa donde fueron asesinados los comuneros detenidos. Mientras esto ocurría, otros encapuchados saqueaban las tiendas del lugar. Los comuneros presumen que los atacantes eran militares porque todos sin excepción «tenían porte militar», estaban armados con el mismo tipo de fusil y uno de ellos fotografiaba lo que ocurría en ese momento. Según los pobladores entrevistados por la CVR, Simeón Clemente Salvatierra tenía vínculos con el PCP-SL, en tanto que Nicolás Reyes Pariona fue confundido con otra persona.

Con la misma modalidad y en la misma época, en el Bajo Cunus, en el anexo de Roncha, un grupo armado que dijo pertenecer al MRTA torturó y asesinó a Luciano Legua Quinto, Juan Quinto Arana y Dámaso Mucha Estrada, acusándolos de pertenecer al PCP-SL, repitiéndose este esquema de actuación en el anexo de Usibamba la madrugada del 5 de diciembre de 1989, donde dos comuneros fueron sacados violentamente de sus casas, desconociéndose hasta hoy su paradero.

Las Rondas

Esta contraofensiva militar es paralela a la creciente organización de los Comités de Autodefensa. Félix Damián Huaynalaya, presidente de la comunidad campesina de Quero, ante los sucesos que relatamos anteriormente del 9 y 10 de noviembre de 1989, exhorta a sus directivos a organizar la resistencia contra el PCP-SL. El acuerdo se cumple el 22 de diciembre de 1989, con la visita al Cuartel del Ejército para solicitar apoyo para organizar a la población en rondas campesinas, es decir en Comités de Autodefensa. Esta iniciativa es seguida rápidamente por los comuneros del anexo de Quero, Santa Rosa de Huarmitá, San Roque de Huarmitá, Chaquicocha y Usibamba, quienes se reúnen el 8 de enero de 1990 para acordar lo mismo, llevándose a cabo una segunda reunión el mes siguiente a la cual se incorporan representantes de los anexos de Chala Alta y San Pedro de Sulcán. En la tercera reunión, en marzo, se designan a los Presidentes Sectoriales de Ronda de Quero, Jarpa, Chambará y Yanacancha.

Estas iniciativas se suman a la instalación, en abril de 1990, de una base militar en el anexo de Misquipata, distrito de San Juan de Jarpa, que impulsa a todos los anexos a organizarse como rondas campesinas para combatir a la subversión. El ejército se compromete en proporcionarles armas.

La cuarta reunión, el 15 de junio de 1990, se realiza en Shicuy donde, como recordamos al inicio de este recuento, el PCP-SL había formado un Comité Popular desde 1987, siendo casi el punto de partida de su despliegue en la zona. En esta cuarta reunión, se conforma el Primer Comité Central de las Rondas Campesinas del Alto y Bajo Cunus, bajo la presidencia de Félix Damián Huaynalaya, el cual juramenta ante el Coronel EP Espinoza en el estadio del anexo de Accac, Bellavista, el 15 de julio de 1990.

En enero de 1991, el Comité Central tiene una reunión con el General EP Luis Pérez Documet, Jefe del Comando Político Militar del Frente Mantaro. El General les comunica que van a recibir armamento y movilidad. El 24 de junio de 1991, en el anexo de Chaquicocha, Alberto Fujimori entrega escopetas y camionetas a los ronderos del lugar.

Con la instalación de la base militar y la organización de las rondas campesinas se completa la ofensiva contrasubversiva. Usualmente los comuneros tenían que desplazarse por lo menos una vez por semana a la base Militar para recibir instrucción y entrenamiento militar. La falta, incumplimiento o indisciplina era castigada duramente por los efectivos militares. Como ocurrió en otros lugares del país, la relación de los efectivos militares con la población civil incluye excesos contra inocentes. Así, en abril de 1991, los militares detuvieron y torturaron a los ronderos Higinio Quispe Pérez y Eleuterio Inga Quispilaya. En otra oportunidad, en 1992, tres ronderos faltaron a los ensayos para el desfile de Fiestas Patrias, siendo detenidos y llevados al «bote» de la base de Misquipata por espacio de 6 horas. El «bote» era una fosa de tres metros de profundidad por 1.5 mts. de diámetro.

Otra de las constantes del comportamiento militar fue la «colaboración para el rancho», que no era otra cosa que la demanda a los pobladores de productos agrícolas (papas, habas, oca, etc.) o animales para la alimentación del personal de la base. En una oportunidad, los militares se llevaron gran cantidad de ovinos de los anexos de Shicuy y San Pedro de Sulcán, las comunidades más afectadas pues eran consideradas como importante bastiones del senderismo.

Pero en suma la actuación de los efectivos militares fue muy distante de la que realizaron años atrás en las zonas vecinas de Huancavelica, logrando ganar el apoyo de las comunidades de la zona organizados en CAD's que casi no tuvieron bajas en su lucha contra el PCP-SL. La presencia militar en la zona cesó en 1995.

1.2.5.3. Cronología

Zona 1: zonas altas

11/12/83	Integrantes del PCP-SL asaltan las Unidades de Producción de la SAIS «Cahuide». En «Laive» incendian la casa hacienda y dinamitan un tractor; llevan alimentos y gran cantidad de dinamita del polvorín de la SAIS. En «Antapongo», lugar donde incendiaron la oficina contable y otros ambientes, acuchillaron a 45 reproductores de ganado ovino. También se dirigieron a «Río de la Virgen» y finalmente, la hacienda «Tucle» fue atacada por otros militantes maoístas.
7/11/89	Junín, Chupaca, San Juan de Jarpa. 6 campesinos fueron asesinados por presuntos paramilitares.
18/10/92	Junín, Huancayo. Reconocimiento oficial de los Comités de Autodefensa de Carhuallanga, Chacapampa, Chongos Alto, Chicche, Colca, Los Ángeles, Canipaco, Cucho, Antabamba, Antacocha, Vista Alegre, Rosa TitiTayo, Santa Rosa de Magdalena, Santa Rosa de Pachacayo, San Miguel, Huasicancha, Llamapsillón, Palaco, Palcamayo, Yanacancha, Acobamba, Huaylacancha, Achipampa, Santo Domingo de Cachi.

1.2.6. Zona II: la vertiente oriental: Tulumayo

1.2.6.1. Datos generales

La cuenca del Tulumayo comprende los distritos de Comas, Cochas y Mariscal Castilla, todos ubicados en la provincia de Concepción, sobre la vertiente oriental de la cordillera, en un importante y antiguo corredor que permite articular la sierra con la selva de Junín, en particular con la provincia de Satipo. La movilidad de los campesinos entre la zona de sierra y la selva alta configura la economía y la sociedad de esta zona.

Población 1981 – 1993 según distrito

Población	1981	1993
Comas	8671	10022
Cochas	2529	3038
Mariscal Castilla	1678	1441

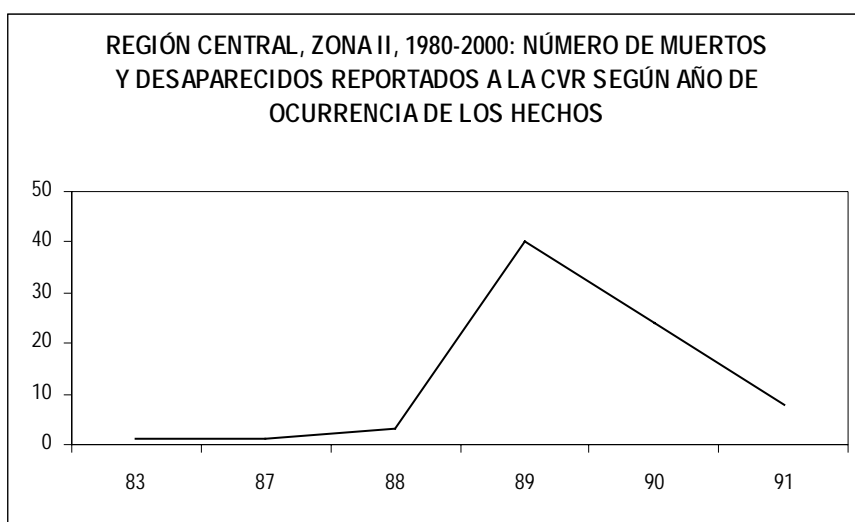
Fuente: INEI

El ciclo de violencia en la cuenca del Tulumayo muestra algunas diferencias con Canipaco y Cunas, las dos zonas alto andinas que hemos presentado en páginas anteriores. La complejidad de la guerra es mayor pues aquí actuaron activamente tanto el PCP-SL cuanto el MRTA, que incorporaba en su discurso de identidad las acciones realizadas por la guerrilla del MIR en 1965 en esta misma zona.

Para ambos grupos, la cuenca del Tulumayo estaba vinculada, en sus planes, a la región de la selva central, sobre todo la zona de Satipo donde el PCP-SL actuaba, mientras que el MRTA se concentraba un poco más hacia el norte, en la provincia de Chanchamayo centralmente.

REGIÓN CENTRAL, ZONA II, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITOS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

DISTRITOS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	77	-	-	-	1	-	-	-	1	3	40	24	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COCHAS	31	-	-	-	1	-	-	-	-	1	16	12	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COMAS	37	-	-	-	-	-	-	-	1	2	21	8	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MARISCAL CASTILLA	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	4	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-



1.2.6.2. Historia de la violencia

1.2.6.2.1. Inicio de los tiempos de guerra: 1987

Como sucede en otras zonas de la región central, el PCP-SL inicia sus actividades violentas en la cuenca del Tulumayo en 1987. En los dos años siguientes, combinando sus acciones armadas y asesinatos con un trabajo político de organización de la población luego del retiro de los puestos policiales, las fuerzas senderistas instalaron en muchas comunidades sus Comités Populares, nombraron sus autoridades, realizaron acciones de propaganda, agitación armada y hostigamiento, destruyeron infraestructura pública y privada, bloquearon las carreteras y aniquilaron a elementos considerados enemigos a su causa.

La fecha clave en esta expansión progresiva de la organización senderista es el 12 de setiembre de 1987, día en que tanto en Cochas como en Comas una columna senderista incursionó sucesivamente en ambas capitales de distrito. En Cochas, la columna quemó el local municipal, la gobernación y la carceleta, exigiendo que las autoridades renunciaran a sus cargos, en particular el alcalde, los regidores, el juez de paz, el gobernador y los tenientes gobernadores. «*Si no renuncian, ya saben lo que pasará*», fue el mensaje senderista.

A las pocas horas, en Comas, el mismo destacamento, formado por 20 personas armadas aproximadamente, capturó al único policía que se encontraba en el puesto policial, convocó a una asamblea en la plaza, y asesinó a Hugo Garay, un poblador de filiación aprista, que en evidente estado de ebriedad lanzó vivas al APRA.

El discurso pronunciado en ambas poblaciones es el mismo que se escuchó en cientos de poblados del país. En él, además de amenazar a las autoridades y pedir su renuncia, se afirmaba que el Partido Comunista del Perú dirigía la revolución en el país desde 1980 y su triunfo era

inevitable; que el Ejército vendría a reprimir a la población y tendrían que huir a los cerros; que, por últimos, la población debía sembrar sólo para su consumo y no para vender en el mercado.

Como corolario de sus arengas, Adolfo Mercado, gobernador del distrito de Comas, fue sometido a un «juicio popular» y unos cuantos disparos acabaron con su vida.

Después de la incursión subversiva en Comas, el puesto policial fue abandonado. En los meses siguientes, esta columna senderista, su Fuerza Principal en la zona, recorrería Comas, Cochabamba y Mariscal Castilla y los distritos de Andamarca y Santo Domingo de Acobamba,

El MRTA

El MRTA también ingresó, aunque de manera esporádica, a algunas comunidades y poblados del Tulumayo desde fines de 1987. Los pobladores de Racracalla recuerdan la incursión, en diciembre de 1988, de un grupo de militantes del MRTA, uniformados, armados con fusiles y otros pertrechos militares, que convocaron al pueblo a una asamblea en la plaza para decirles que su lucha era «para conquistar el poder para el pueblo» y que en esa tarea todos tenían «un lugar y un papel que cumplir», instando a las autoridades comunales y el teniente gobernador a que trabajen en pro del desarrollo del pueblo. Luego llamó a incorporarse a sus filas a todos aquellos que estén dispuestos a luchar «para acabar con la explotación de los ricos y el hambre que sufre el pueblo peruano». Por último, compraron víveres en las tiendas y partieron con rumbo a Comas.

Quedaba así claro que la tónica del accionar del MRTA, al menos en el Tulumayo, contrasta con la puesta en práctica por los destacamentos armados del PCP-SL. En primer lugar, no reemplazaba ni menos amenazaba a las autoridades locales. En segundo lugar, exhortaba a las autoridades elegidas a que trabajaran en beneficio de su pueblo; y por último, instaba a la población a que se defendiera de cualquier ataque que vulnerara sus derechos. Quizá es por ello que los pobladores recuerdan de buena manera a los militantes emerretistas, resaltando las diferencias de su comportamiento con el de los militantes del PCP-SL.

1.2.6.2.2. La violencia se expande: 1988-1989

A lo largo de 1988, en numerosos poblados del Tulumayo, las autoridades renunciadas por las amenazas senderistas, fueron reemplazadas por responsables de Comités Populares organizados por el PCP-SL, integrado cada uno de ellos por cinco comisarios: Comisario Secretario, Comisario de Seguridad, Comisario de Producción, Comisario de Asuntos Comunales y Comisario de Organizaciones Populares. El cargo de Comisario Secretario debía recaer en manos de un militante de la organización, sin embargo, ante la escasez de tales militantes, dicho puesto fue encargado algunas veces a un poblador.

A la par de la designación de los Comisarios y Delegados, la Fuerza Principal del PCP-SL recorrió permanentemente el Tulumayo, visitando y organizando a los poblados de los tres

distritos. Unas veces transitaban 40 hombres, otras 20 o 30. Siempre portaban algunas armas de guerra y en cada una de sus incursiones mostraban disciplina y evidenciaban su entusiasmo ante la inminente victoria de la guerra popular. *«Ellos decían que 'ya estamos ganando, avanzando, estamos rodeando [la ciudad de Lima], si todos salimos en un ratito ya terminamos».*

En los primeros meses de 1988, las incursiones de los destacamentos del PCP-SL no provocaron un rechazo abierto de importantes sectores de la población del Tulumayo, salvo de algunas familias dedicadas al comercio que, debido a su mejor posición económica, podrían ser blanco de la acción de los subversivos, y optaron por migrar a la capital de la provincia de Concepción o a la ciudad de Huancayo. Es difícil cuantificar el número de personas que emigró de la zona durante el primer año de presencia activa de los grupos senderistas, sin embargo, se estima que oscila entre 5 y 10% de la población total.

El avance en la organización de los Comités Populares en Comas, Cochabambas y en menor medida en Mariscal Castilla durante 1988 se basaba en el establecimiento de algunas Bases de Apoyo en el Tulumayo:

Antes, muchos de los que estaban en la Fuerza Principal, andaban con pasamontañas. Luego ya no. No tenían ningún problema en caminar con el rostro descubierto [...] Ya todos éramos compañeros [...] La gente de la Fuerza Principal jugaban fulbito con los de la Fuerza Local.

Pero desde mediados de 1989 en adelante, los destacamentos subversivos comenzaron a perder la fuerza y empuje que tan solo unos meses antes los había caracterizado. La Fuerza Principal seguía recorriendo la cuenca del Tulumayo, pero se notaban visibles modificaciones en su composición y en su estado de ánimo. Las municiones escaseaban pero sobre todo su grado de violencia aumentaba. Es por ello que los «ajusticiamientos» a los disidentes eran hechos con armas blancas. Según testimonios recogidos, cuando las columnas senderistas arribaban a alguna comunidad de Cochabambas o de Comas, el comentario habitual de los insurgentes era que no habían descansado ni comido bien en varios días. De otra parte, la disminución de la cantidad de integrantes de estas columnas se hacía evidente.

Este cambio se explica, en parte, por la pérdida de algunos de sus combatientes, entre muertos y heridos, en enfrentamientos con las FFAA ocurridos en algunas localidades de Satipo, prolongación, como dijimos al inicio, del corredor que significaba la cuenca del Tulumayo. La ausencia de combatientes trató de ser compensada recurriendo a los pobladores que formaban parte de la Fuerza Local en las Bases de apoyo, con ninguna o muy poca experiencia en combate. El reclutamiento de jóvenes a la fuerza fue incrementándose para así suplir la falta de combatientes.

Otra explicación del cambio es el incremento de las incursiones del Ejército en Comas y Cochabambas. En junio de 1989, una patrulla del Ejército, de aproximadamente cuarenta efectivos al mando del capitán «Davis», llegó a la comunidad de Cochabambas, preguntando a la población por el paradero de los subversivos. La población respondió que desconocía donde estaban los

subversivos, entonces los militares remarcaron a la población: «Nosotros venimos a cuidarlos a ustedes y no tienen por qué preocuparse». En cumplimiento de su oferta, los militares se instalaron en el local municipal durante algunos días, incursionando en diferentes comunidades de Cochas, en muchas de las cuales no encontraron a ningún poblador porque ante el solo rumor de la presencia de los militares, la población se escondía en los cerros, temiendo posibles represalias. Además, los subversivos advirtieron a los pobladores que cualquier tipo de colaboración con el Ejército sería sancionada con la pena máxima.

El tercer factor en el cambio del actuar senderista se relaciona con las limitaciones de cultivar que impusieron en muchas comunidades y poblados del Tulumayo, en las cuales la orden de los subversivos de sembrar solo para el autoconsumo y de no comerciar se cumplió por el terror impuesto. «No hay que dar de comer al estado caduco», fue la sentencia senderista. Para octubre de 1989 los pobladores no tenían que sembrar y la escasez de alimentos era general. «El hambre crecía día a día. Ya se vivió tal desesperación... caótica. Ya no había nada que comer».

1.2.6.2.3. Los pobladores organizados en rondas, la historia cambia: 1990-1992

Estos factores fueron creando las condiciones para la sublevación de los pobladores contra el nuevo orden senderista, pero los intentos de oposición iniciales se pagaron con la vida. Así fue desaparecido por los senderistas, en octubre de 1989, Valuis Maravi, poblador de Andas, en Cochas, quien propuso a sus vecinos denunciar a los senderistas.

Unos días después, en la madrugada del 11 de octubre de 1989, un grupo numeroso de militantes senderistas, armados y encapuchados, ingresaron a Runatullo y asesinaron a Emilio Kamel Llacua, Rigoberto Pariona, Andres Unchupaico y Antonio Barja, acusados de «oponerse al partido».

Al igual que en las zonas altas del Canipaco y Cunas, la oposición al orden senderista también fue alentada por el Ejército, como se constata en noviembre de 1989, cuando una patrulla militar visitó la comunidad de Pusacpampa, reunió a la población y los instó a que se organicen en rondas campesinas. «Ustedes saben quiénes mataron a su gente. Agárrenlos y mátenlos. Hagan justicia ustedes mismos. Nosotros los garantizamos. Mátenlos igual».

La muerte de los pobladores de Runatullo en octubre, causó estupor entre los pobladores de Talhuis, quienes cansados de abusos, acosados por el hambre y las amenazas de muerte, decidieron sublevarse y acabar con los insurgentes. En los días siguientes algunos pobladores y antiguas autoridades locales se reunieron con la intención de organizarse para enfrentar a los subversivos, poniéndose en contacto con pobladores de las comunidades de Runatullo, Torolumi, Todos los Santos, Marayniyoq y Villa Muchca. A fines de diciembre de 1989, los pobladores de esas comunidades se reunieron en Talhuis. Allí acordaron en forma unánime defenderse de las

incursiones senderistas y encargaron a un grupo pequeño de comuneros la tarea de visitar el Fuerte Cáceres, ubicado en la ciudad de Concepción, para solicitar apoyo militar.

Los militares se mostraron incrédulos del pedido de ayuda para acabar con la subversión en el Tulumayo. Su escepticismo se basaba en la imagen que tenían del Tulumayo, considerado como «zona roja» controlada por las fuerzas del PCP-SL. Pero el apoyo fue acordado, y un contingente del Ejército, fuertemente armado, marchó junto a la delegación de pobladores hasta Talhuis. Allí, el oficial al mando de los efectivos militares exhortó a los pobladores que se organicen en rondas campesinas tal y como los campesinos de Cajamarca se habían organizado para defenderse de los abigeos, como única manera de derrotar a los subversivos

El rumor de la organización de los pobladores de Talhuis y otros poblados para luchar contra los subversivos se difundió entre las comunidades y poblados vecinos de Cochas. El 19 de enero, los pocos pobladores que aún quedaban en el pueblo de Cochas, acordaron «plantar una bandera blanca y organizar las rondas campesinas», y dirigirse al pueblo de Tunzo. Allí, junto con pobladores de las comunidades de Parco, Huancamanta, Lucmayo y Macon (anexos del distrito de Cochas), y Comas, Talhuis, y Racracalla (anexos del distrito de Comas), protegidos por un contingente militar, eligieron a los presidentes de las rondas campesinas de las comunidades presentes, acordando las acciones que ejecutarían en el más breve lapso de tiempo sobre vigilancia, control y desplazamiento por las comunidades.

El enfrentamiento con los destacamentos subversivos no tardó en producirse, muy cerca de la comunidad de Talhuis. Una columna de 45 senderistas aproximadamente fue rodeada por 200 comuneros ronderos, armados de piedras, palos y armas blancas, provenientes de los poblados vecinos de Runatullo, Torolumi, Todos los Santos y Marayniyoq. Los subversivos se dieron cuenta que los ronderos los superaban numéricamente y optaron por retirarse con dirección al distrito de Mariscal Castilla, muriendo de un balazo en la refriega el rondero Marcelino Paredes.

Una semana después, los ronderos ubicaron a otra columna de aproximadamente 20 subversivos en un paraje cercano a Cochas:

Aquella mañana vinieron los comuneros de la otra margen [del río], se convocó con corneta [...] se fueron el encuentro de los subversivos y se les encontró a los subversivos. Hubo un enfrentamiento. Murieron en él siete subversivos y dos fueron detenidos, uno de ellos una joven mujer embarazada y un adolescente.

Los comuneros procedieron a cortar la cabeza a los subversivos caídos, y los que lograron escapar fueron encontrados al día siguiente «gracias a que las rondas conocemos todos los lugares, caminos, senderos por los cuales transitan los subversivos», produciendo otro enfrentamiento en el que resultaron muertos otros cuatro senderistas, mientras uno fue capturado y posteriormente entregado al Ejército.

El 2 de febrero de 1990, en la comunidad de Marayniyoc, en una sorpresiva incursión senderista, caen abatidos los ronderos Bernardino Parado, Felipe Sosa, Erquinio Sosa y Avelino Salazar, así como Feliciano Suárez, presidente de la comunidad.

El esfuerzo de los pobladores, convertidos en ronderos para acabar con los subversivos, fue acompañado algunas veces por las fuerzas del orden con la misma coartada utilizada en Cunas y Canipaco de presentarse a nombre del MRTA para ubicar y ejecutar presuntos senderistas o colaboradores de los grupos armados. La noche del 19 de febrero de 1990, un grupo de personas, cubiertos el rostro con pasamontañas y armados con fusiles de guerra, tomó la capital del distrito de Cochabamba, presentándose ante la población como militantes del MRTA. Uno de los encapuchados leyó una lista de nombres, entre los cuales figuraban los de Cirilo Muñoz, Benedicto Muñoz, Serafina Vasquez y Eli Orihuela, quienes fueron ubicados, torturados y asesinados en el interior de una casa. Ese mismo día, efectivos del Ejército arribaron a Cochabamba y ordenaron a los pobladores que desaparecieran los cuerpos de las víctimas en un lugar descampado, tal como ocurrió.

El enfrentamiento de las rondas y las patrullas del ejército con las columnas senderistas, así como los asesinatos selectivos son la causa de mayor cantidad de muertos en este período.

Tomando el modelo de los Comités senderistas, las 48 comunidades del Tulumayo se organizaron en sendos Comités de Autodefensa, sin mayor coordinación entre sí, integrado cada uno por un número variable de Grupos de Rondas, a la manera de los pelotones senderistas. En marzo de 1990 los delegados de todas las comunidades se reunieron en una asamblea general, acordando la formación del Comité Central de las Rondas Campesinas del Alto y Bajo Tulumayo. Unos meses después, en julio de 1990, los dirigentes del Comité Central elaboraron su primer Estatuto.

Desde inicios de 1990, y en estrecha coordinación con el Ejército, las rondas campesinas recorrían el Tulumayo sin armas de fuego, hasta que en 1991 el Comité Central de Rondas Campesinas del Tulumayo recibió escopetas, iniciándose a la vez la instrucción militar de los ronderos a cargo de los militares. La presencia del Ejército se fue volviendo incómoda para la población «a cada rato nos llamaban para los desfiles, para la preparación militar, manejo de armas... pero nosotros ya sabíamos eso. Nos enseñó, pero si ya sabíamos», aunque dicha incomodidad fue sobrellevada por el sentimiento de culpa de los ronderos por lo que habían aceptado, en algunos casos voluntariamente, el orden senderista, lo que se consideró razón suficiente para someterse a las ordenes del Ejército. «Nosotros un tanto tímidos por lo que había pasado, en el fondo teníamos culpabilidad de pertenecer a la subversión... tenías que humillarte».

El destacamento militar instalado en Comas desde 1991 se convierte en julio de 1992 en una Base Contrasubversiva. Hasta ese momento, desde los primeros meses de 1990, las rondas se encargaron del control del orden interno y la administración de justicia, con relativa autonomía, asumiendo todas las funciones de las autoridades comunales y locales (gobernadores y teniente

gobernadores), municipales y de justicia, con el aval de los militares, cometiendo los ronderos algunas veces abusos que generaron denuncias.

En 1994, los efectivos del Ejército se retiraron del Tulumayo. El control de la región continuó bajo las rondas campesinas del Tulumayo, que habían logrado, junto con los operativos del ejército, la destrucción definitiva de los grupos senderistas en toda la cuenca.

1.2.6.3. Cronología

Zona II: Tulumayo

1987	El PCP-SL inicia sus actividades violentas en la cuenca del Tulumayo
12/9/1987	En Cochas como en Comas una columna senderista incursiona sucesivamente en ambos distritos.
1987	A fines de ese año el MRTA también ingresó, aunque de manera esporádica, a algunas comunidades y poblados del Tulumayo.
12/1988	Un grupo de militantes del MRTA, uniformados, armados con fusiles y otros pertrechos militares, que convocaron al pueblo a una asamblea en la plaza para decirles que su lucha era «para conquistar el poder para el pueblo.
28/01/88	Junín, Concepción, Comas. 15 presuntos subversivos asaltaron numerosas tiendas comerciales, apoderándose de especies de valor por un monto de un millón de intis.
6/1989	En junio una patrulla del Ejército, de aproximadamente cuarenta efectivos al mando del capitán «Davis», llegó a la comunidad de Cochas, preguntando a la población por el paradero de los subversivos.e instalan base una militar por unos días.
10/1989	Es desaparecido por los senderistas, Valuis Maravi, poblador de Andas, en Cochas, quien propuso a sus vecinos denunciar a los senderistas.
11/10/1989	Un grupo numeroso de militantes senderistas, armados y encapuchados, ingresaron a Runatullo y asesinaron a Emilio Kamel Llacua, Rigoberto Pariona, Andres Unchupaico y Antonio Barja, acusados de «oponerse al partido».
11/1989	Al igual que en las zonas altas del Canipaco y Cunas, la oposición al orden senderista también fue alentada por el Ejército, como se constata cuando una patrulla militar visitó la comunidad de Pusacpampa, reunió a la población y los instó a que se organicen en rondas campesinas.
19/1/1990	Los pocos pobladores que aún quedaban en el pueblo de Cochas, acordaron <i>organizar rondas campesinas</i> y dirigirse al pueblo de Tunzo. Allí, junto con pobladores de las comunidades de Parco, Huancamanta, Lucmayo y Macon (anexos del distrito de Cochas), y Comas, Talhuis, y Racracalla (anexos del distrito de Comas), protegidos por un contingente militar, eligieron a los presidentes de las rondas campesinas.
2/1990	El enfrentamiento con los destacamentos subversivos no tardó en producirse, muy cerca de la comunidad de Talhuis. Una columna de 45 senderistas aproximadamente fue rodeada por 200 comuneros ronderos, armados de piedras, palos y armas blancas, provenientes de los poblados vecinos de Runatullo, Torolumi, Todos los Santos y Marayniyoq. Los subversivos optaron por retirarse con dirección al distrito de Mariscal Castilla.
2/2/1990	En la comunidad de Maraynioc, en una sorpresiva incursión senderista, caen abatidos los ronderos Bernardino Parado, Felipe Sosa,

	Erquinio Sosa y Avelino Salazar, así como Feliciano Suárez, presidente de la comunidad.
3/1990	Los delegados de todas las comunidades se reunieron en una asamblea general, acordando la formación del Comité Central de las Rondas Campesinas del Alto y Bajo Tulumayo.
1991	El destacamento militar instalado en Comas desde 1991 se convierte en julio de 1992 en una Base Contrasubversiva.
1/03/92	Junín, Concepción, Comas: Los ronderos capturan a los asesinos del subprefecto de Huancayo, los ajustician y los «fondean» en la laguna de Huacracocha.
8/2/93	Junín, Huancayo, Pariahuanca: Presuntos subversivos asesinan al rondero Fernando Molina y hieren a Efraín Rojas Vilcahuamán.

1.2.7. Zona III: El valle del Mantaro y Tarma

La guerra en el valle del Mantaro y en Tarma está ajustada a la tendencia departamental, siendo la selva el principal escenario en el departamento de Junín, reconociéndose algunas particularidades en el amplio valle del Mantaro que presentamos en esta sección. Una de estas especificidades fue la concentración de las acciones subversivas en las ciudades de La Oroya, Jauja, Concepción, y en particular Huancayo, la capital departamental. Cualquier acción en esta última tenía, evidentemente, mayor repercusión en la sociedad regional y en la opinión pública nacional. y generaba igualmente mayor temor. Al igual que la ciudad de Lima, Huancayo fue una caja de resonancia privilegiada para acciones subversivas. Otra característica de la zona es la presencia tanto del PCP-SL como del MRTA, que se disputaron este espacio con estrategias distintas. Desde que apareció públicamente en octubre de 1984, el MRTA desarrolló acciones políticas militares tanto en la ciudad de Huancayo como en Jauja y en menor medida en Concepción.

Por último, los sucesos en el distrito de Molinos, Jauja, en 1989 y los de la Universidad Nacional del Centro del Perú en Huancayo, durante los primeros años de la década de los noventa, permiten apreciar las respuestas contrasubversivas del Estado implementadas en la región.

1.2.7.1. Datos generales

Los estrategas del PCP-SL y los del MRTA tuvieron muy en cuenta las características sociales, políticas y económicas que ofrecían el departamento de Junín, y en particular el valle del Mantaro, a la hora de diseñar sus estrategias políticas y militares. Militantes del PCP-SL desarrollaron sus actividades proselitistas desde fines de la década de 1970, al igual que el Movimiento de Izquierda Revolucionaria -El Militante y el Partido Socialista Revolucionario, marxista-leninista, partidos que dieron origen el MRTA. En octubre de 1984, las primeras acciones del MRTA que se ejecutaron fuera de Lima ocurrieron en la ciudad de Huancayo.

La Carretera Central es vía troncal de comunicación que permite articular a los departamentos costeros con los de la sierra y la selva. La Oroya, además de importante centro metalúrgico, es nudo importante en el sistema de comunicación terrestre pues por allí transitan los vehículos y mercaderías procedentes o destinadas a la selva de Ucayali, a la selva Central, al valle del Mantaro.

El «eje minero» formado por las provincias de Yauli, Junín y Tarma, concentra una importante producción de minerales, principal fuente de divisas de la economía nacional, empleando al 20% del total de trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos del país, organizado en innumerables sindicatos agrupados a su vez en la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP).

La producción agrícola del departamento de Junín, y en particular de las provincias ubicadas a lo largo del valle del Mantaro, representa una de las más importantes de la sierra peruana, abasteciendo buena parte de la demanda de la capital del país. En efecto, es un lugar común afirmar que Junín es la despensa de la ciudad de Lima. Asimismo, el sistema de transmisión eléctrica generada en la hidroeléctrica del Mantaro, aunque con instalaciones en Tayacaja, Huancavelica, atraviesa Junín y es vital al ser la más importante fuente de producción de energía eléctrica en el país.

Población 1981 – 1993 según provincia

Población	1981	1993
Huancayo	321549	437391
Concepción	59060	64785
Jauja	102439	104828
Junín	30169	39627
Yauli	77639	65229
Tarma	105422	115686
Total	698259	829539

Las ciudades de La Oroya, Jauja, Concepción y Huancayo se encuentran en el curso del río Mantaro, siendo esta última, que reúne más de la mitad de población de las provincias consideradas, el eje económico de ese espacio. La Zona III que ahora presentamos tiene, entonces, como escenario principal a la ciudad de Huancayo, de rápido crecimiento en las últimas décadas, cuya intensa actividad económica configura un espacio de influencia regional que incorpora - además de poblados y ciudades del valle del Mantaro como Jauja y La Oroya- desde las ciudades de Huamanga y Huanta, en Ayacucho, hasta Cerro de Pasco, en Pasco, incluyendo en ese espacio regional ciudades intermedias como Huancavelica, Tarma, Chanchamayo, La Merced, Satipo, que hemos presentado en otros capítulos.

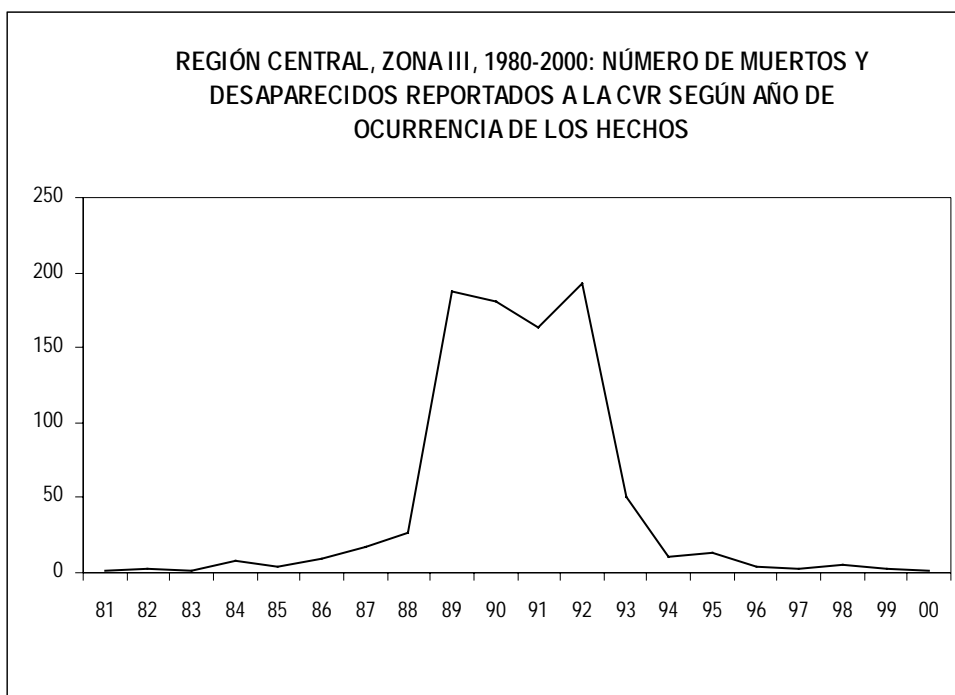
El valle del Mantaro, territorio de comunidades campesinas independientes y con amplios recursos, sufrió un vital proceso de municipalización desde la década de 1950. Precisamente, las comunidades del valle fundaron la Universidad Comunal del Centro del Perú en esa misma década, convertida luego en la Universidad Nacional del Centro del Perú, protagonista central de la historia de la violencia en el Mantaro, a cuyas aulas concurren jóvenes de todas las provincias de Junín y los departamentos vecinos. En Huancayo y en el valle del Mantaro, por último, podemos reconocer la existencia de un importante tejido social sustentado en múltiples sindicatos, gremios, organizaciones populares, campesinas y de supervivencia.

1.2.7.2. Historia de la violencia

Desde sus primeras acciones violentas aisladas en 1980 hasta 1986, la presencia senderista aumenta lenta pero firmemente en el valle del Mantaro. Como hemos señalado en las Zonas anteriormente descritas de la Región Central, las columnas senderistas inician una nueva escalada en sus operativos desde 1987, por ello la mayor violencia en el valle del Mantaro se concentra en el período 1989-1992, cuando el PCP-SL se encuentra otra vez a la ofensiva en las zonas rurales de la región central. La provincia de Huancayo, especialmente la ciudad de Huancayo, donde ocurren más de la mitad de las muertes registradas, es el centro principal de la violencia en esta zona

REGIÓN CENTRAL, ZONA III, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	903	-	1	3	1	8	4	9	16	29	213	182	164	189	46	11	13	4	2	5	2	1
HUANCAYO	374	-	1	2	1	4	3	6	12	15	75	95	36	80	20	4	9	3	2	4	1	1
CONCEPCIÓN	88	-	-	-	-	-	-	-	1	2	22	38	12	12	-	-	1	-	-	-	-	-
JAUJA	167	-	-	-	-	-	1	-	-	9	94	7	30	22	2	1	-	-	-	-	1	-
JUNÍN	78	-	-	1	-	3	-	2	2	1	-	2	25	40	1	1	-	-	-	-	-	-
TARMA	177	-	-	-	-	1	-	1	1	-	17	33	60	31	23	5	3	1	-	1	-	-
YAULI	19	-	-	-	-	-	-	-	-	2	5	7	1	4	-	-	-	-	-	-	-	-



1.2.7.2.1. Inicio de la violencia: 1980-1982

La presencia clandestina del PCP-SL en la Universidad Nacional del Centro del Perú y las primeras acciones subversivas

Desde fines de la década de los 70's algunos militantes del PCP-SL desarrollaban discretas acciones de proselitismo y captación de futuros militantes dentro de la comunidad universitaria de la UNCP, que combinaban con algunas presentaciones públicas de sus propuestas políticas, a diferencia de otras organizaciones maoístas como Patria Roja, Puka Llacta o Bandera Roja, cuya presencia y acción eran evidentes, en franca competencia con otras organizaciones y partidos políticos de izquierda. En los años siguientes, el trabajo político del PCP-SL en la UNCP cobrará importancia y jugará un rol particular en el contexto de violencia en la región.

La primera acción subversiva en la ciudad de Huancayo es el lanzamiento de cargas explosivas contra el puesto policial y el Municipio distrital de Chilca, el 1 de setiembre de 1980. El 22 del mismo mes, ocurren atentados contra la Corte Superior de Justicia de Junín, el Juzgado de tierras y el Municipio distrital de Chilca; el 11 de diciembre la oficina del Plan Meris, ubicada en el distrito de El Tambo, es dinamitada, y dos días después los subversivos derriban una torre de alta tensión de la línea de interconexión de la Central Hidroeléctrica del Mantaro en el distrito de Chambará, en Concepción. Al día siguiente, en el distrito de El Tambo, dinamitan el depósito de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI) y por último, el 16 del mismo mes, los

militantes del PCP-SL atacan con cargas de dinamita el local de Acción Popular, ubicado en la ciudad de Huancayo.

En suma, las primeras operaciones de mera propaganda han dado paso a actos de sabotaje directo a la infraestructura pública y privada. El objetivo privilegiado serán las torres de transmisión eléctrica que abastecen, desde la central hidroeléctrica del Mantaro ubicada en Tayacaja, la mayor del país, de energía eléctrica a Lima, y a buena parte del país. Desde el inicio mismo de la «guerra popular», también las grandes empresas mineras, en particular CENTROMIN Perú, fueron blancos de la acción del PCP-SL. Así, el 8 de julio de 1980, los subversivos intentaron dinamitar el reservorio de agua de CENTROMIN Perú en La Oroya. La destrucción sistemática de infraestructura minera y la consecuente parálisis de la producción ocasionó grandes pérdidas al Estado durante la década de los ochentas y los primeros años de la década siguiente.

En los primeros años, entre 1980 y 1985, casi no se registran víctimas pero son numerosos los atentados, diversificándose los blancos: puestos policiales, locales públicos, puentes, torres de transmisión, minas para apropiarse de dinamita, mechas y fulminantes. El 17 de agosto, con el derribamiento de un poste de alta tensión la ciudad de Huancayo conoce su primer apagón general. A la par de estas acciones, el trabajo proselitista en la UNCP continuaba.

La policía fue la encargada de intentar frenar el avance de la subversión en el valle del Mantaro. El incremento de los patrullajes en algunas zonas, sobre todo urbanas, de las provincias de Jauja, Concepción y Huancayo, algunas detenciones de dirigentes de izquierda, vinculados según la policía a la subversión, y la movilización de algunas unidades especializadas en la lucha contrainsurgente como los Sinchis o los Llapan Atic, fueron las medidas puestas en práctica por las fuerzas del orden. Sin embargo, el incremento sostenido de las acciones subversivas se mantuvo sin mayores variaciones durante los meses siguientes.

1.2.7.2.2. Expansión de la violencia: 1983-1986

El número de acciones subversivas en el valle del Mantaro aumenta durante el período 1983 y 1986 y provoca graves daños en la infraestructura pública y privada. Es posible pensar en un repliegue parcial de las fuerzas del PCP-SL hacia el departamento de Junín como consecuencia de la ofensiva lanzada por las fuerzas del orden en el departamento de Ayacucho desde enero de 1983, mientras que la aparición pública del MRTA en la ciudad de Huancayo en octubre de 1984 contribuye a la intensificación de la violencia en la región.

Por consiguiente, los atentados contra el sistema de transmisión de energía eléctrica de la Central Hidroeléctrica del Mantaro, los asaltos a las minas para aprovisionarse de dinamita, los ataques con explosivos a los puestos policiales, el robo de armas a miembros de las fuerzas del orden, las incursiones a las instalaciones de las Sociedades Agrarias de Interés Social (SAIS) y las acciones de propaganda y agitación armada al incursionar en poblados del valle, son las principales

acciones que acometen los militantes del PCP-SL, mientras el MRTA privilegió las acciones de agitación y propaganda armada en las ciudades de Jauja, Concepción y Huancayo. Ambos grupos subversivos, continuaron con sus labores de proselitismo y captación de militantes y simpatizantes en la Universidad Nacional del Centro del Perú, en los institutos superiores del valle y en algunos colegios secundarios de la región.

La acción de las fuerzas policiales se redujo a patrullar las zonas aledañas a las ciudades de Jauja, Concepción y Huancayo, deteniendo a presuntos implicados en las acciones de sabotaje. Las armas que el PCP-SL utilizó provinieron, muchas veces, del asalto a policías y puestos policiales. El 10 de enero de 1983, un Guardia Republicano fue despojado de su arma por dos presuntos militantes del PCP-SL en la ciudad de Huancayo, lo mismo harán esos días al robar tres metralletas a los soldados que brindaban seguridad durante el izamiento de la bandera nacional en la ciudad de Huancayo. Los ejemplos abundan a lo largo de los años de violencia.

El sabotaje contra las redes de transmisión de energía eléctrica fue, como hemos dicho, otra de las constantes del accionar del PCP-SL. Así, el 18 de enero, un grupo de subversivos intenta derribar una torre de micro ondas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) en un paraje distante 20 Km. de Huancayo. Dos días después, se produce la primera aparición pública de los militantes armados del PCP-SL, cuando el 20 de enero cuatro subversivos irrumpen en el comedor de la Universidad Nacional del Centro del Perú y tras un breve discurso distribuyen un documento referido al desenvolvimiento de la guerra de guerrillas en todo el país, pidiendo colaboración económica a los comensales. Unas cuantas horas después, efectivos policiales ingresan a la universidad en busca de los subversivos, retirándose sin detener a ningún sospechoso. Los años siguientes, las apariciones abruptas de subversivos se volverían frecuentes en el campus universitario, al igual que los atentados contra torres de alta tensión. En los primeros meses de 1983, los militantes del PCP-SL iniciaron sus ataques sistemáticos a las instalaciones de las SAIS. El 3 de marzo de 1983, en el distrito de Chupuro (provincia de Huancayo), incendian un vehículo de transporte que pertenecía a la SAIS Cahuide. Durante el atentado, dos empleados de la SAIS resultaron heridos. En un acto de gran impacto regional y nacional, un grupo de senderistas asesina al alcalde IU de Huancayo, Saúl Muñoz Menacho, el 16 de julio de 1984.

Las acciones violentas se intensifican a raíz de la elección presidencial programada para el 14 abril de 1985, sucediéndose los atentados dinamiteros contra locales partidarios de Acción Popular, del Partido Popular Cristiano, del APRA y de Izquierda Unida, y la amenaza de muerte contra los candidatos al Congreso en una campaña dirigida a boicotear las elecciones generales. El 13 de marzo, subversivos arrojaron explosivos contra los locales del APRA y del PPC en la ciudad de Huancayo. Un mes después, el 13 de abril de 1985, es el turno de un local del APRA y el Registro Electoral Provincial. Pero a pesar de los esfuerzos por boicotear las elecciones, los pobladores acudieron masivamente a los centros de votación

La destrucción de las SAIS continúa el 22 de diciembre de 1985, en la SAIS «Túpac Amaru», con la quema de siete vehículos y el incendio de las instalaciones de la SAIS. El 22 de julio de 1986, otro contingente subversivo tomó la casa hacienda de la Unidad de Producción Atocsaico, una de las siete unidades de producción de la SAIS Túpac Amaru, y asesinó al Administrador de la misma.. Un hecho similar ocurrió el 25 de octubre en Consacc, otra unidad de producción de la SAIS Túpac Amaru, ubicada en la provincia de Jauja, donde en donde los militantes del PCP-SL asesinaron al Administrador e hirieron al Sub Administrador.

En agosto de 1986, el Comité Central del PCP-SL publicó un documento titulado «Desarrollar la guerra popular sirviendo a la Revolución Mundial» en el cual se evaluaba el desempeño de su organización a nivel nacional hasta ese momento. Respecto a la región central, afirmaba que «la guerra popular avanza firmemente en la región central del país, muy importante para la economía peruana como centro minero, emporio agrícola, tronco de red de comunicaciones y corazón de planes geopolíticos del Estado».

El recuento en el valle del Mantaro de acciones y de víctimas producto de la violencia política, evidencia hasta entonces un aumento sostenido, ocupando la provincia de Huancayo el primer lugar en cuanto a personas muertas y atentados cometidos por las fuerzas subversivas.

1.2.7.2.3. La mayor violencia: 1987-1992

Como señalamos en el capítulo introductorio, cuando en los departamentos vecinos de Ayacucho y Huancavelica el curso de la guerra interna generó el repliegue notorio de los grupos armados senderistas, la provincia de Huancayo, junto con las selváticas de Satipo y Chanchamayo que veremos en la Zona V en páginas siguientes sufre, entre 1987 y 1992, la mayor incidencia de la violencia en 20 años, concentrándose en ese período el 80% aproximadamente de los muertos y desaparecidos¹ de todo el ciclo de violencia en el valle del Mantaro y Tarma.

Hemos visto en las zonas anteriormente descritas de la región central que entre 1987 y 1988, la violencia se extiende en forma aparentemente incontenible en todo el departamento de Junín y en particular en el valle del Mantaro. Los destacamentos armados del PCP-SL incursionan de manera sistemática en el campo, tanto en el valle como en las zonas altas del Mantaro. A las acciones violentas en el alto y bajo Tulumayo, San Juan de Jarpa y Chongos Alto que presentamos en capítulos anteriores, se suman las realizadas en Santo Domingo de Acobamba y Pariahuanca (provincia de Huancayo), Andamarca y San José de Quero (provincia de Concepción), Yanacancha (provincia de Chupaca), inmersos también en el proceso de violencia política.

Los destacamentos senderistas ensayan la organización de Comités Populares en el territorio de muchas comunidades de Junín, tratando de establecer su «nuevo poder» en el valle del

¹ Según datos obtenidos por la CVR

Canipaco (Chongos Alto, Chinche y Yanacancha), o en comunidades del Alto y Bajo Tulumayo al igual que en San Juan de Jarpa y San José de Quero , en el Alto Cunas). A diferencia de todos esos espacios alto andinos, débilmente comunicados, los grupos senderistas no ensayan ningún Comité Popular en el valle del Mantaro y en la zona de Tarma, densamente poblados. El peso de las ciudades (Huancayo, Jauja, La Oroya, Tarma) es determinante para ello, y mientras el PCP-SL «bate el campo» (casi podríamos decir que «bate la puna»), sus actividades de sabotaje y propaganda se concentran en esas ciudades. Aumentan igualmente los asesinatos selectivos y se intensifica el trabajo proselitista en los asentamientos humanos y en los principales mercados de la ciudad de Huancayo, al igual que en la Universidad Nacional del Centro del Perú, en clara competencia con el MRTA.

Los «aniquilamientos selectivos» se incrementaron desde el 14 de enero de 1987, cuando un contingente del PCP-SL asesinó a un comandante del Ejército en la ciudad de Huancayo. Poco después, el 5 de febrero, otro ataque acribilló a un sargento de la policía y su esposa, mientras que el 6 de marzo un mayor de la policía fue asesinado en una calle céntrica de la ciudad. Los asesinatos continúan con el de los funcionarios públicos Félix Ortega, presidente de la Corporación de Desarrollo de Junín, muerto el 8 de mayo y Juan Berrospi, presidente de Cooperación Popular, asesinado en la ciudad de Huancayo

Las redes de transmisión de energía eléctrica eran, como dijimos, blanco privilegiado y relativamente fácil para los dinamiteros del PCP-SL. El 26 de febrero de 1987 caen varias torres de alta tensión en el distrito de Pilcomayo, en Huancayo, provocando uno de los innumerables apagones de la ciudad, que duró varias horas. Numerosos también son los atentados a locales públicos y privados: El 14 de junio, en la ciudad de Jauja, los subversivos del PCP-SL lanzaron cartuchos de dinamita contra un local de la firma Carlessi. Semanas después, el 3 de julio, atacaron las instalaciones del Banco Industrial, Banco de Los Andes, Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes en la ciudad de Huancayo y asesinaron a un policía en el distrito de El Tambo (provincia de Huancayo).

La oleada de atentados continúa al mes siguiente en la ciudad de Huancayo, con el ataque, el 8 de agosto, a locales de los bancos Hipotecario e Interbanc, la Central de Crédito Cooperativo, el Seguro Social, Carsa, el local del Juzgado en lo Civil y la Casa Zambrano. Incluso, el 10 de setiembre, un local de la policía, ubicado en el Concejo Distrital de Chilca, en el corazón de la ciudad de Huancayo, fue atacado con explosivos de alto poder causando destrozos de magnitud. Los asesinatos selectivos se cobran nuevas víctimas el 25 de octubre, cuando mueren dos policías mientras custodiaban un local del Partido Aprista Peruano en la ciudad de Huancayo. Igual persisten las incursiones de militantes del PCP-SL en la Universidad Nacional del Centro del Perú, como la ocurrida el 3 de noviembre, cuando ante estudiantes, docentes y trabajadores hablaron de la guerra popular y los invitaron a «incorporarse a la lucha armada para destruir el viejo y caduco

orden». El 3 de diciembre de 1987 un grupo de subversivos asesina a un policía, y el último día del año muere asesinado otro guardia civil, también en la ciudad de Huancayo.

Las acciones ejecutadas hasta entonces mostraron que los subversivos del PCP-SL habían logrado consolidar un eficiente aparato militar y mantenían la iniciativa frente a las fuerzas policiales. La dinámica de la violencia política fue la misma durante el año siguiente con lo cual se fueron creando las condiciones para que el gobierno decretase el estado de emergencia en todas las provincias del departamento de Junín a fines de 1988.

Confiados en su aparato militar e implantados en algunas zonas rurales, los senderistas siguen activos en el valle del Mantaro. El 7 de enero de 1988, un sargento del Ejército fue asesinado en la ciudad de Huancayo, mientras que el 26 de enero una carga de dinamita explota en la Municipalidad Provincial de Huancayo. Días después, los militantes del PCP-SL lanzaron otra oleada de ataques dinamiteros en la ciudad: el 10 de febrero fue el turno de la Dirección Departamental de Junín, la Caja de Ahorros, el Concejo Distrital de El Tambo, la Corte Superior de Justicia, la Corporación de Desarrollo de Junín, el Banco de Los Andes, el cine Pacífico y la Empresa de Transportes Hidalgo, y el 30 de marzo, habiendo derribado varias torres de alta tensión lo cual provocó un corte de energía eléctrica que dejó sin luz a numerosos poblados a lo largo del río Mantaro, se suceden los ataques contra el local del Juzgado de Pilcomayo, Electro Centro, la Cooperativa de la policía, el Juzgado de Paz, Nissan y una tienda municipal.

Dos meses después, el 30 de mayo de 1988, los subversivos del PCP-SL atacaron el puesto policial del distrito de Chongos Bajo (provincia de Chupaca), matando a un policía. El 13 de junio, en Aramachay distrito de Sincos, provincia de Jauja, un cooperante norteamericano y un técnico agropecuario fueron asesinados por militantes senderistas. Otro «aniquilamiento» selectivo se produjo el 4 de julio cuando un policía fue ultimado en la ciudad de Huancayo.

El 1 de octubre de 1988 ocurre el asesinato de Herminio Parra, docente universitario, en la ciudad de Huancayo. Su asesinato fue reivindicado el «Comando Rodrigo Franco», grupo que hace así su primera aparición en la violencia del valle y al cual se le responsabilizará de una serie de asesinatos posteriores de personas supuestamente vinculadas a la subversión. En 1988, en medio de importantes movilizaciones y huelgas de trabajadores demandando solución a sus reivindicaciones entre ellas el reconocimiento del pliego nacional único minero planteado por la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP), el PCP-SL asesinó a dos ex dirigentes mineros que se habían opuesto públicamente al inicio de una segunda huelga nacional. El 17 de octubre de 1988 fue muerto Alejandro Patiño, ex dirigente del Sindicato de Trabajadores Mineros de Morococha (STMM) y militante aprista, y el 18 de octubre de 1988 asesinan a Fidencio Coronel, ex dirigente del Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos de La Oroya y militante del PCP Unidad, al día siguiente del inicio de la huelga nacional. El 13 de febrero de 1989, Saúl Cantoral, Secretario General de la FNTMMSP y Consuelo García, trabajadora de una ONG, fueron secuestrados y asesinados por presuntos paramilitares en la ciudad de Lima. Se

presume que con el asesinato de Cantoral se pretendía detener el inicio de una huelga nacional, anunciada para los primeros días de marzo, ante el incumplimiento de los empresarios mineros de los acuerdos entre el gobierno y los sindicatos mineros.

El 16 de abril de 1989, Seferino Requis, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de Cerro de Pasco, fue asesinado en medio de una asamblea por seis hombres armados y con los rostros cubiertos. El 7 de mayo, en Morococha Yauli, Antonio Cajachagua, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Mineros de Morococha, fue asesinado por un grupo de encapuchados.

Sabotajes al sistema de transmisión de electricidad, ataques a locales públicos y de empresas privadas, robo de dinamita y, por supuesto, asesinatos selectivos como el de dirigentes mineros que hemos citado líneas arriba así como ataques a la policía, configuran una extensa relación de eventos en este año y el siguiente, los de mayor cantidad de muertos en la zona en todo el ciclo de violencia.

Ante el incremento continuo de los sabotajes, de las incursiones a los poblados, de la expansión territorial, de los «aniquilamientos selectivos» y además la aparición de columnas subversivas del MRTA en el campo, el gobierno de Alan García declaró al departamento de Junín en estado de emergencia el 30 de diciembre de 1988, el mismo mes en el cual seis años antes el gobierno de Belaunde había hecho lo mismo con Ayacucho, Huancavelica y Apurímac. Con esta medida, la represión de la subversión quedó en manos del Ejército, y el escenario de la violencia política se modificó de manera sustantiva en el departamento de Junín. La estrategia puesta en práctica tuvo tres componentes centrales: la instalación de bases contrasubversivas en las zonas rurales consideradas con presencia y asentamiento del PCP-SL y del MRTA; la organización de la población campesina para su autodefensa y por último la ubicación y «eliminación» de personas presuntamente vinculadas a la subversión, previa labor de inteligencia, tanto en el campo como en las ciudades. Esto último se aprecia en toda su magnitud en la Universidad Nacional del Centro entre 1990 y 1992, lapso en el cual aumentan las desapariciones y ejecuciones extrajudiciales de estudiantes, docentes y trabajadores presuntamente vinculados con los grupos subversivos.

Pero el evento más impactante en la zona que ahora presentamos, ocurrió el 28 de abril de 1989 en Molinos, Jauja., con el enfrentamiento entre una patrulla del ejército y un destacamento de militantes del MRTA que se dirigía a tomar la ciudad de Tarma (*Ver: Estudio de Molinos de la CVR*). Este fue el revés más importante que tuvo el MRTA en la región central, muriendo en la llamada «batalla de los Molinos» 63 presuntos subversivos, según fuentes oficiales, de los cuales el MRTA reivindica sólo a 42. El patrullaje militar implantado con la instalación del ejército en el valle lograba con esta acción un golpe capital al MRTA.

De otra parte, la declaración del estado de emergencia coincidió con la implementación del V Plan senderista de «Desarrollar Bases en función de la conquista del Poder» entre agosto de 1989 y agosto de 1992, que proponía la ampliación de las zonas guerrilleras y de operaciones, la

expansión y consolidación de los Comités Populares y el tránsito a una segunda etapa de la «guerra popular», la del equilibrio estratégico. En consecuencia, las acciones de hostigamiento y los asesinatos de integrantes de las fuerzas del orden y autoridades locales, el asalto a puestos policiales, emboscadas y enfrentamientos con el Ejército así como las acciones de sabotaje y propaganda armada, aumentan a partir del segundo semestre de 1989.

El 16 de junio de 1989, un grupo de subversivos del PCP-SL atacó el puesto policial del distrito de Huaripampa, en Jauja, muriendo en la refriega dos policías y Teodoro Santos Mejía, párroco del lugar. El 7 de noviembre de 1989, otro grupo de militantes del PCP-SL asaltó el puesto policial de la ciudad de La Oroya resultando tres policías heridos.

Durante este periodo de tiempo, los asentamientos humanos, ubicados en los alrededores de la ciudad de Huancayo, fueron objeto de operativos de fuerzas combinadas de la policía y el Ejército. El objetivo era detener a presuntos militantes de los grupos subversivos que operaban en estos asentamientos pues desde tiempo atrás, tanto el MRTA como el PCP-SL procuraban captar simpatizantes en esos espacios marginales, y tal como explicamos en el caso de la selva central y del Tulumayo, también se generaron pugnas entre ambos grupos subversivos por ganar hegemonía en estos asentamientos humanos de la ciudad de Huancayo. Pero a raíz de los sucesos ocurridos en Molinos en abril de 1989, el trabajo urbano del MRTA se debilitó, cediendo terreno al PCP-SL. En esas circunstancias se produjo el asesinato de Luis Aguilar Romaní, presidente del asentamiento humano «Justicia, Paz y Vida», uno de los asentamientos humanos más importantes de Huancayo por su densidad demográfica, catedrático de la Universidad Nacional del Centro del Perú, cometido por militantes del PCP-SL. el 18 de julio de 1989.

El otro escenario donde se apreció el declive del MRTA fue la Universidad Nacional del Centro del Perú, pues algunos de sus militantes universitarios fueron enviados al campo para retomar el trabajo político y militar que habían estado desarrollando otros hasta la derrota sufrida en Molinos, circunstancia aprovechada por los militantes del PCP-SL para incrementar con mayor libertad su intensa labor de agitación y propaganda armada, y cometer los primeros asesinatos contra estudiantes dentro del campus universitario, como el de tres universitarios ocurrido el 28 de abril de 1989. Comenzó entonces la represión selectiva de integrantes de la comunidad universitaria de parte de las fuerzas del orden. En 1990, integrantes de la comunidad universitaria presuntamente vinculados al PCP-SL, empezaron a ser desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente. Un hecho que impactó en la opinión pública fue la detención de Jaime Cerrón Palomino, Vicerrector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, junto con su chofer Armando Tapia, el 8 de junio de 1990. El 19 de junio, sus cuerpos sin vida y con visibles huellas de haber sido torturados fueron encontrados en un lugar conocido como Tierra Blanca en la ciudad de Huancayo. Este tipo de crímenes continuaron durante los meses y años siguientes, sumando decenas los estudiantes universitarios, docentes y trabajadores que fueron asesinados por grupos «paramilitares» (Ver: Estudio de la CVR sobre universidades públicas).

Al igual que en las elecciones municipales anteriores, los militantes del PCP-SL intentaron boicotear las elecciones municipales de noviembre de 1989 y las presidenciales de abril de 1990. Sin embargo, salvo en algunos alejados distritos de las provincias de Jauja, Concepción y Huancayo, no lograron su cometido.

Los sabotajes de mayor envergadura a la producción minera se ejecutaron en 1989 cuando militantes del PCP-SL destruyeron varias locomotoras e instalaciones importantes de CENTROMIN Perú. En un documento fechado en mayo de 1990, el Comité Central del PCP evaluaba el impacto de estos sabotajes:

Siguen cumpliendo papel muy importante, golpeando duramente la economía peruana que se desenvuelve en las peores condiciones, en la más profunda crisis de nuestra historia. Sabotear la acción minera tiene mucha trascendencia porque el mayor porcentaje de ingreso de divisas proviene de esta actividad; golpea directamente al Estado peruano porque a más de crearle problemas son golpes que recibe en su propia actividad económica estatal, ejemplo, Centromin (Elecciones No! Guerra Popular Sí! 1990).

Pero además de esta apología de sabotajes, el PCP-SL no cesa en sus «aniquilamientos» de autoridades: el 22 de mayo de 1991, en Huasahuasi, Tarma, caen victimados por una columna senderista la monja Irene Mc Cormack, al presidente de la comunidad Pedro Pando, al ex teniente alcalde Alfredo Morales y al dirigente Agustín Vento. Más sangrienta aún, si cabe la expresión, es el asesinato del personal del Colegio «Sgto. 1º Ramiro Villaverde», en la ciudad de Huancayo: ocho profesores y dos empleados son las víctimas de un grupo de encapuchados senderistas.

El número de personas muertas y desaparecidas (tanto por grupos terroristas como por agentes del Estado) alcanzó sus puntos más altos entre 1989 y 1992, años que suman 821 muertos y desaparecidos, el 81.52% del total de 1007 registrados en ciclo de violencia en el Mantaro. En ese período de dura violencia, destaca el año 1989, que reúne 235 muertos y desaparecidos, 23.3% del total registrado². Mientras que la violencia se concentra en Ayacucho en 1983 y 1984, el valle del Mantaro, al igual que la selva central, representa un ciclo posterior coincidente con la zona del Huallaga.

1.2.7.2.4. Final del ciclo de violencia: 1993-1998

Las estrategias de los grupos subversivos y de las fuerzas del orden puestas en juego entre 1989 y 1992, con gran cantidad de muertos y desaparecidos, fueron prefigurando el desenlace final de la guerra en la región central. Hacia fines de 1992, las fuerzas subversivas habían sido golpeadas fuertemente por el Ejército y la policía en el valle del Mantaro. Contribuyó a ello, como hemos visto en las zonas altas de Junín, la generalización de las rondas campesinas en el campo, que

² Según datos obtenidos por la CVR

obligaron a los militantes senderistas a replegarse, posiblemente a las ciudades del valle. En ese nuevo contexto, de pérdida de iniciativa y repliegue, las detenciones, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales fueron mellando la capacidad de reponer y reorganizar sus filas para continuar con la lucha armada.

Cabe señalar que algunos meses después de declarado el estado de emergencia en la región, la relación entre policías y militares se estrecharía, intensificándose los operativos conjuntos, que consiguen, en buena medida desde los primeros meses de 1990, expulsar las columnas armadas del PCP-SL y desbaratar sus Bases y Comités del «nuevo estado», primero en las zonas de altura que presentamos anteriormente y algún tiempo después en las principales ciudades del valle del Mantaro. Las fuerzas del orden habían recuperado sin lugar a dudas la iniciativa durante el periodo anterior y habían golpeado seriamente a la estructura partidaria del PCP-SL no sólo en las ciudades y poblados del valle, sino también en los poblados que se ubican en las partes altas del mismo. Las capturas de militantes subversivos se intensificaron a partir de 1993 y el temor desatado por las fuerzas del orden en las ciudades fueron disminuyendo el ritmo de incorporación de militantes a las filas del PCP-SL. La «lucha armada» continuó en el valle, pero ya sin muchas perspectivas, con serios problemas organizativos, la oposición campesina y la opinión pública en contra. Esta situación difícil para el PCP-SL se agravó con la detención de Abimael Guzmán el 12 de setiembre de 1992. Para ese entonces, el Comité Subzonal del valle del Mantaro ya había sido diezmado por la acción de las fuerzas del orden. Un año después, la solicitud de Abimael Guzmán de firmar un Acuerdo de Paz con el gobierno de Alberto Fujimori causó una verdadera conmoción entre sus filas, produciendo un reacomodo entre los militantes, divididos entre los que estaban de acuerdo con proseguir la «guerra popular», encabezados por Oscar Ramírez Durán, y los que estaban a favor del Acuerdo de Paz formulado por Guzmán. Al parecer, la mayoría de militantes en libertad se alinearon con Ramírez Durán. Estos fueron los que continuaron con las acciones subversivas en el valle del Mantaro durante los años siguientes, cada vez en menor cantidad, pero sobre todo en la selva del departamento de Junín, sin tener mayor impacto ni alcanzar trascendencia política nacional.

El 26 de marzo de 1995 es capturada en la ciudad de Huancayo Margie Clavo Peralta, importante dirigente nacional del PCP-SL, junto con Rodolfo Gutiérrez Muñoz, mando militar senderista. Es casi el fin de la organización senderista, cuya historia se cierra en la región central con la captura, el 14 de julio de 1999, de Oscar Ramírez Duran, «camarada Feliciano», en el distrito de Cochas, a pocos kilómetros de la ciudad de Huancayo, cuando pretendía retirarse de su zona de operaciones en la selva central por la imposibilidad de continuar actuando en ella.

1.2.7.3. Cronología

Zona III: valle del Mantaro y Tarma

08/07/80	Yauli: Presuntos miembros de PCP-SL intentan volar con cargas de dinamita el reservorio de agua de CENTROMIN Perú.
20/07/80	Carhuamayo: Militantes del PCP-SL vuelan un tramo de la vía férrea Oroya - Cerro de Pasco
17/08/80	Santa Rosa de Sacco, Yauli: Militantes del PCP-SL incendian el local del Concejo Distrital de Santa Rosa de Sacco
26/08/80	Tarma: Senderistas arrojan petardos de dinamita al Concejo Provincial de Tarma
01/09/80	Huancayo: El PCP-SL ataca el puesto de la Guardia Civil y el Municipio Distrital de Chilca
13/12/80	Chambará, Huancayo: Presuntos subversivos dinamitan una torre de alta tensión
31/07/81	Tarma: Presuntos subversivos incendian los pastizales de la SAIS «Ramón Castilla».
17/08/81	Huancayo: Subversivos dinamitan poste de alta tensión de la línea de la sub-estación Huayucachi a la sub-estación Salesiano. La ciudad de Huancayo queda sumida en la oscuridad.
06/01/82	Jauja: Subversivos dinamitan una torre de alta tensión. La ciudad de Jauja y algunos pueblos vecinos quedan sin energía eléctrica.
24/08/82	Ingenio, Concepción: Militantes del PCP-SL asaltan un polvorín del Banco Minero del Perú. Se llevan dinamita y fulminantes.
12/10/82	La Oroya: 7 presuntos subversivos asaltan el Banco Los Andes de La Oroya y se llevan 15 millones de soles.
23/10/82	Huancayo: Presuntos subversivos dinamitan una torre de alta tensión. La ciudad de Huancayo queda a oscuras.
16/7/84	Senderistas asesinan al alcalde IU de Huancayo, Saúl Muñoz Menacho
22/12/85	Pachacayo - Jauja: Senderistas asaltan la Cooperativa Pachacayo (dejan herido un trabajador) y la SAIS Tupac Amaru.
25/10/86	Pachacayo, Jauja: Columna armada toma la Unidad de Producción CONSACC de la SAIS Tupac Amaru, asesinan al administrador y hieren al sub administrador.
10/07/87	Pachacayo, Jauja: Grupo senderista ataca instalaciones de la SAIS Pachacutec, asesinan al administrador y saquean el almacén.
09/06/87	Pachacayo – Canchanllo, Jauja: 6 senderistas ingresan a la casa de un trabajador de la SAIS Tupac Amaru y lo asesinan de dos balazos en la cabeza.
3/2/1989	Víctor Polay Campos, jefe militar del MRTA, es capturado en el Hotel de Turistas de Huancayo.
12/04/89	Huancayo: Una columna armada del PCP-SL asesinó a 12 campesinos, entre dirigentes comunales y autoridades locales, en el distrito de Chongos Alto.
28/04/89	Jauja: 63 presuntos miembros del MRTA mueren en un enfrentamiento con el Ejército en el distrito de Molinos.
11/5/1989	El Ejército y la Policía Nacional intervienen en dos oportunidades la Universidad Nacional del Centro en busca de elementos terroristas, debido al reparto de volantes que anuncian un paro armado los días 10, 11 y 12 en el departamento de Junín. En medio del paro convocado, el presidente García viaja a Huancayo para hacer una enérgica invocación a la población huancaína a vencer el miedo.
22/5/91	El PCP-SL asesina en Huasahuasi, Tarma, a la monja Irene Mc Cormack, al presidente de la comunidad Pedro Pando, al ex teniente alcalde

	Alfredo Morales y al dirigente Agustín Vento.
18/6/91	Treinta y cinco estudiantes de la Universidad Nacional del Centro (Huancayo), desaparecen. Presunta responsabilidad de paramilitares.
12/01/92	Mito, Concepción: Encapuchados asesinan a 5 jóvenes en plena plaza de Mito.
31/01/92	El Tambo, Huancayo: En el AAHH Juan Parra del Riego acribillan a dirigente Florentina Rivera Távara, quien además, era dirigente en FONDEAGRO.
8/2/92	Hualaoyo, Concepción: en Huancayo-Auquimarca, 50 terroristas incursionan y dan muerte a 13 comuneros.
08/02/92	Ulcumayo, Junín: 15 campesinos muertos es el saldo de una incursión subversiva en la comunidad de Ulcumayo.
04/03/92	Huancayo: El PCP-SL asesina 8 profesores y 2 empleados del Colegio Secundario Ramiro Villaverde.
17/03/92	Paccha, Jauja: 13 comuneros de Suytucancha fueron secuestrados por aproximadamente 30 hombres no identificados.
24/03/92	Pilcomayo, Huancayo: PCP-SL asesina a tres dirigentes de las rondas campesinas de la comunidad campesina de Chaquicocha, cuando se dirigían a Huancayo.
16/05/92	Huancayo: Paro armado decretado por PCP-SL paraliza a toda la región. El EP, la PNP y ronderos de diversos lugares, patrullan la ciudad.
12/06/92	Jauja: Se estrella un helicóptero, mueren 11 personas y 35 quedan heridas.
3/7/92	Huancayo: Dos policías fueron acribillados por 5 subversivos cerca del Colegio Santa Isabel.
27/7/92	Chupaca, Junín: Marcelino Arrieta La Torre, ex-alcalde de Chupaca, es asesinado por presuntos subversivos.
2/8/92	Huancayo: Fueron identificados los cuerpos de dos jóvenes asesinados a balazos en Quebrada Honda y en las inmediaciones del cementerio de Umuto. Se trata de una estudiante de Servicio Social de la UNCP y de Judith Betzabé Huamán Quispe, ex-alumna del Colegio María Inmaculada.
29/8/92	Huancayo: Presuntos integrantes del MRTA asesinan a presunto senderista. Sobre su cadáver dejan un letrero con la siguiente leyenda: «Muerto por senderista asesino. El MRTA no es senderista, sino revolucionario. ¡Viva el MRTA!».
3/10/92	Yauli, Junín: Subversivos plagian a dirigente comunal. Se trata de Máximo Quillatupa Huamán, Secretario de Educación y Cultura de la Federación Unitaria de Junín y Tayacaja.
12/10/92	Huasahuasi, Tarma: 5 autoridades han desaparecido misteriosamente y sus familiares indagan por sus paraderos.
15/10/92	Moyobamba, Jauja: Ronderos matan a tres abigeos luego de torturarlos.
21/10/92	Sincos, Jauja: Masacre en Sincos: 8 asesinados, podrían estudiantes de la UNCP. Mientras en Sicaya aparece universitaria victimada.
25/10/92	Sincos, Jauja y Huancayo: aparecen otros 5 cadáveres: 2 en Sincos, 3 en Huancayo.
6/12/92	San Pedro de Cajas, Tarma: PCP-SL ataca pueblo y degüellan a 7 comuneros en la plaza de armas del lugar.
6/2/93	Huasahuasi, Tarma: Aproximadamente 50 subversivos asesinan a 10 ronderos en Huasahuasi.
11/3/93	Sapallanga, Huancayo: Asesinan al alcalde distrital.
7/6/93	Jauja: En ceremonia castrense de entrega de armas a los ronderos, algunos presuntos subversivos se entregaron a la justicia.
07/1993	La Fiscal de la Nación Blanca Nélida Colán viaja a Huancayo para

	investigar las desapariciones de 89 estudiantes, entre ellos 20 universitarios, secuestrados por presuntos paramilitares.
26/8/93	Ingenio, Huancayo: Cosme Ríos, jefe de los ronderos del anexo de Siusa y otro integrante de la fuerza defensiva de ese lugar fueron muertos por presuntos subversivos. Igualmente se registraron ataques de presuntos subversivos en Paccha, Tiso, Suytucancho y Nahuinpuquio.
19/2/94	Ulcumayo, Junín: Ronderos secuestran y asesinan al profesor Hugo Zapata Gutiérrez.
26/03/95	Huancayo: Margie Clavo Peralta fue capturada en El Tambo, junto a ella, detienen a Rodolfo Gutiérrez Muñoz, mando militar.
7/7/98	Huancayo: Soldados desocuparon la ciudad universitaria de la UNCP
9/1998	El fiscal provincial, Gilberto Félix, confirma que las osamentas halladas en dos fosas clandestinas, descubiertas a 100 metros de la comisaría de la ciudad de La Oroya corresponden a 8 varones que fueron torturados y victimados a balazos.
14/7/99	Huancayo: La policía captura a Oscar Ramírez Duran, «camarada Feliciano».

1.2.8. Zona IV: el Departamento de Pasco: provincias de Pasco y D. A. Carrión

1.2.8.1. Datos Generales

El Departamento de Pasco está formado por tres provincias, Pasco, Carrión y Oxapampa, esta última en territorio selvático. Tradicional región minera, las comunidades ganaderas de Pasco han enfrentado desde hace muchos años serios conflictos con haciendas y empresas, sobre todo la Cerro de Pasco, y su heredera CENTROMIN. Ondores es el mejor ejemplo histórico de este enfrentamiento.

Población 1983 – 1993 según provincia

Población	1981	1993
Pasco	125 829	129 899
D.A. Carrión	34 654	36 098
TOTAL	160 483	165 997

Fuente: INEI

Al igual que en todo el país, el mayor aumento poblacional en el período intercensal 1981-1993 se constata en la zona selvática de Oxapampa. Por haber sido, centralmente, zona de acción del MRTA en su frente de la selva central, hemos incluido la provincia de Oxapampa en la Zona V, correspondiente a la historia de la violencia en la selva central que veremos en el capítulo siguiente.

Las provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión son, fundamentalmente, territorio de ganadería de altura con agricultura complementaria. Los centros mineros ocupan también un lugar importante en la economía departamental, especialmente lo que fue la empresa CENTROMIN, en la ciudad de Cerro de Pasco, cuyo tajo abierto ha obligado al desplazamiento de la ciudad conforme se amplía la extracción del mineral.

La provincia de Pasco esta integrada por 13 distritos: Chaupimarca, Huachón, Huariaca, Huayllay, Ninacaca, Pallanchacra, Paucartambo, San Francisco de Asís de Yarusyacán, Simón Bolívar de Rancas, Tielacayán, Tinyahuarco, Vicco y Yanacancha. Entre ellos, el distrito de Tielacayán fue de vital importancia para facilitar la penetración de los militantes del PCP-SL al valle del Chaupihuaranga y desenvolver así su trabajo político en la provincia de Daniel Alcides Carrión. Asimismo, los distritos de Huariaca y Pallanchacra permitieron sus desplazamientos al departamento de Huánuco, en tanto el de Paucartambo lo fue para el tránsito hacia el norte del departamento de Junín.

Por su parte, la provincia de Daniel Alcides Carrión se ubica el noroeste del Cerro de Pasco y está formada por ocho distritos: Chacayán, Goyllarisquizga, Páucar, San Pedro de Pillao, Santa Ana de Tusi, Tápuc, Vilcabamba y Yanahuanca. En menor o mayor medida, cada uno de estos distritos fue afectado por la presencia y la acción del PCP-SL y la respuesta contrainsurgente del Estado a través de sus agentes, la policía y el ejército.

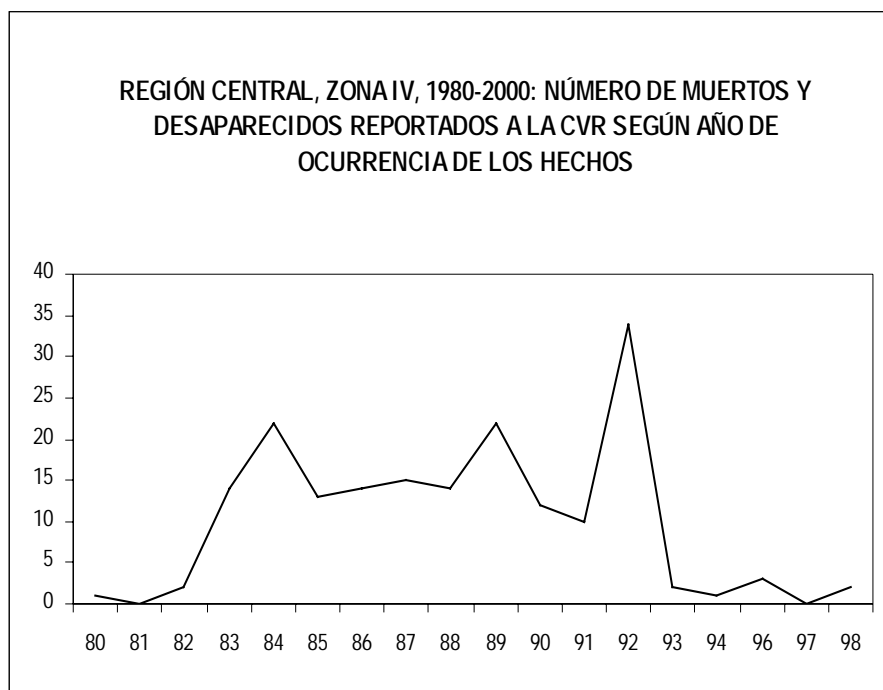
1.2.8.2. Historia de la violencia

Hacia fines de la década de 1970, algunos de los militantes del PCP-SL se instalan en Pasco para realizar tareas de proselitismo entre los mineros y sus sindicatos, los campesinos y sus organizaciones gremiales. En los primeros meses de 1980, el Comité Central del PCP-SL designa a Oscar Alberto Ramírez Durán, conocido con el seudónimo de «Feliciano», como secretario y mando político del Comité Regional Centro, formado inicialmente por los departamentos de Huánuco, Pasco y Junín. La importancia asignada a Pasco por el PCP-SL queda demostrada en el hecho que el 17 de mayo de 1980, el mismo día en que la llamada «guerra popular» del PCP-SL se inicia en el distrito de Chuschi en Cangallo, Ayacucho, con la quema de ánforas electorales, un destacamento comandado por «Feliciano» lanza una carga de dinamita contra el local del Concejo Municipal de Pasco y otra en las oficinas de la empresa CENTROMIN PERU.

Si nos remitimos a la cantidad de muertos en el departamento de Pasco, apreciamos que la provincia de Oxapampa sufre, entre 1988 y 1990, el mayor impacto de la violencia política, mientras que en la provincia de Pasco los momentos más álgidos se viven en 1988, 1989 y 1992. D. A. Carrión, por su parte, sufre el embate de la violencia en espacios más reducidos, como «los Chinchés», tal como veremos luego.

REGIÓN CENTRAL, ZONA IV, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																					
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	
TOTAL	177	1	-	2	13	22	13	14	13	14	21	12	10	34	2	1	-	3	-	2	-	-	
PASCO	109	-	-	-	-	4	8	7	4	13	21	9	4	32	2	1	-	3	-	1	-	-	
DANIEL ALCIDES CARRIÓN	68	1	-	2	13	18	5	7	9	1	-	3	6	2	-	-	-	-	-	-	1	-	-



1.2.8.2.1. El vacío de poder y la construcción del «nuevo estado»: 1980-1985

Las primeras acciones de sabotaje en la ciudad de Cerro de Pasco, capital del departamento, fueron paralelas al trabajo de inserción de los militantes del PCP-SL en el campo, en concordancia a la concepción maoísta de «conquistar bases de apoyo» para «batir el campo». El ingreso de los militantes del PCP-SL en las áreas rurales de Pasco se registra desde fines de 1980, y muchos pobladores dicen que estos primeros militantes del PCP-SL eran de «procedencia ayacuchana», por su forma de hablar y de vestir, con disposición para escuchar y con un tono cordial cuando se dirigían a sus interlocutores. Es difícil comprobar esta afirmación, teniendo en cuenta que en casi todos los testimonios y entrevistas reunidos por la CVR en el país, la reconstrucción de la memoria incorpora la imagen de los «ayacuchanos foráneos» como un mecanismo para deslindar a la población local de las propuestas senderistas que en algún momento aceptaron.

La relación que se establece inicialmente entre los militantes del PCP-SL y la población fue, entonces, de cierto respeto y consideración hacia las opiniones de las autoridades locales y los pobladores. De manera frecuente, los mandos subversivos convocaban a reuniones a los pobladores para transmitir su mensaje, sus objetivos y el carácter de la «guerra popular» que pretendían desarrollar en todo el país. Su discurso giraba en torno a las desigualdades sociales, la naturaleza del Estado y la necesidad de transformar el «viejo orden» mediante la «lucha armada», lucha que era conducida por el camarada Gonzalo y el PCP-SL. Por último, instaba a los pobladores a que enfrentaran sus problemas de manera colectiva.

Así decían «Ahora vamos a trabajar juntos, mano a mano, con ustedes compartiendo [...] uno para todos y todos para uno [...] ¡Llegaremos a triunfar!, al presidente lo botaremos, a esos chupa sangre. Ellos viven de nuestro trabajo, el vivo, vive del sonso [...] Yo no les obligo depende de ustedes.» (343009)

La promesa de acabar con el abandono, el olvido del Estado, las desigualdades existentes y la pobreza capturaron la voluntad y sedujeron la imaginación de muchos pobladores, generando posiblemente expectativas en cuanto a los beneficios que podrían obtenerse. Sin embargo, desde un primer momento, los militantes del PCP-SL no siempre tuvieron la misma acogida en todas las comunidades que visitaron, siendo rechazados por los pobladores. Las represalias contra estas poblaciones no fueron inmediatas y el «aniquilamiento» de sus iniciales opositores tendría lugar sólo algunos meses después, cuando contaban con cierto algunas Bases de apoyo en algunas comunidades de las provincias de Daniel Alcides Carrión y Pasco.

Al igual que en Ayacucho, punto de partida de la guerra, y coincidiendo en el tiempo con las acciones de esa región, al inicio de su trabajo político los militantes del PCP-SL prestaron en Pasco particular atención a las autoridades locales, tratando de ganárselas a su causa. Poco tiempo después, hacia fines de 1983, los mandos senderistas lanzan la consigna de renuncia de todas las autoridades políticas y locales, sin excepción, impartiendo amenazas de muerte o procediendo al «aniquilamiento» para crear vacío de poder en aquellos lugares donde las fuerzas del PCP-SL iniciaban su asentamiento territorial. Lo dice con nitidez A. Guzmán en la «Entrevista del siglo»:

Generamos vacío en el campo y tuvimos que crear Nuevo Poder sin haber derrotado grandes fuerzas armadas porque éstas no habían ingresado y si lo hicieron, si ingresaron, fue porque creamos Poder Popular. Esa fue la situación política concreta que se dio en el país...
Entonces, habiendo generado vacío de Poder en el campo, se nos planteó el problema, de qué hacer? y resolvimos crear comités populares, o sea dictaduras conjuntas, un Nuevo Poder; nos planteamos hacerlos clandestinos, porque luego tendría necesariamente que ingresar la fuerza armada, eso lo sabíamos. Esos Comités Populares se han centuplicado, los que están en un área forman una base de apoyo y el conjunto de éstas la República Popular de Nueva Democracia en formación. De esta manera es como surgieron los comités, las bases y está en formación la RPND.

Muchos pobladores aceptaron los nuevos cargos, sea por el temor a ser asesinados, sea de muy buena gana ante tal designación que posibilitaba administrar justicia y garantizar un mínimo de control social. Pero también, como se constata a lo largo de la historia de la violencia en las diferentes regiones, era la oportunidad de poder «resolver» viejos problemas y conflictos personales abusando de su poder.

La fuerza militar de la subversión

La construcción del «nuevo poder» en el campo se producía de manera simultánea a la acción del ejército subversivo, el autodenominado Ejército Guerrillero Popular (EGP). En sus inicios los subversivos eran una fuerza relativamente pequeña, compuesta por no más de 8 a 10 militantes. La fuerza que empieza a recorrer el campo tanto de la provincia de Daniel Alcides Carrión como de la de Pasco estaba formada por aquel contingente inicial que poco a poco fue incorporando jóvenes a sus filas. Esta Fuerza Principal apenas contaba con unas cuantas armas de guerra, además de escopetas, revólveres, pistolas y dinamita, siendo su mejor cualidad la movilidad de un lugar a otro cubriendo grandes distancias para realizar alguna tarea de sabotaje, de «aniquilamiento» de personas o de incursión a poblados acompañados con la «masa» compuesta por pobladores de los pueblos vecinos.

No todas las zonas donde se ejecutaron acciones subversivas tuvieron la misma importancia en los planes subversivos, dependiendo ello de su ubicación geográfica, el trabajo político desarrollado por los militantes del PCP-SL y la presencia de las fuerzas del orden. En DA Carrión debemos referirnos sobre todo al distrito de Yanahuanca, hacia el noroeste de la ciudad de Cerro de Pasco, colindante con la provincia de Oyón, del departamento de Lima (Ver Capítulo sobre Eje Lima-Ancash), y el distrito de San Miguel de Cauri, en el departamento de Huánuco. Es de particular importancia la historia de la violencia en el espacio conocido como «los Chinchos» por la toponimia de sus principales poblados: Chinche Yanahuanca, Chinche Tingo y Chinche Rabí.

La población de los Chinchos recuerda que la primera vez que los subversivos los visitaron fue en 1982, aunque hay versiones de otros pobladores que afirman que desde mediados de 1980 personas que no eran del lugar transitaban por los Chinchos de manera frecuente. El trabajo político de persuasión y convencimiento de los pobladores logró que muchos pobladores de los Chinchos aceptaran la prédica de los subversivos y se incorporaran voluntariamente a sus filas, siendo los jóvenes del lugar los más entusiastas. Una vez que los subversivos lograron asentar sus fuerzas y ganar simpatías y apoyo entre los pobladores de los Chinchos, fueron desplazándose a distritos vecinos como San Pedro de Pillao, Tapuc, Paucar Chacayán, Goyllarisquizga y Santa Ana de Tusi. Debido a esta presencia de militantes del PCP-SL, los Chinchos fue considerada «zona roja» por las fuerzas del orden, «zona liberada» dirían los senderistas. Además de los Chinchos, debemos remarcar el trabajo del PCP-SL en Tangor, ubicado en el extremo norte de la provincia de Daniel Alcides Carrión, colindante con el departamento de Huanuco, que facilitó los primeros desplazamientos de los subversivos hacia Huanuco, y luego hacia la cuenca del Huallaga.

En Chinche Tingo, los asesinatos de las autoridades locales se iniciaron tempranamente, en 1982. En octubre de aquel año los pobladores, alentados por las autoridades, se reunieron en varias ocasiones para definir una posición frente a las incursiones subversivas. Algunos plantearon

rechazarlos ellos mismos. Otros, en cambio, señalaron que debían informar a la policía de lo que venía ocurriendo en la zona de los Chinchos. Aunque no asumieron una posición unánime, acordaron vigilar el pueblo para evitar en la medida de lo posible el ingreso de los subversivos. El 18 de octubre de 1982, militantes del PCP-SL encapuchados y portando algunas armas de fuego irrumpieron en la vivienda de Teofilo Rojas, teniente gobernador de Chinche Tingo. Mientras su esposa y sus pequeños hijos fueron encerrados en una habitación, Rojas fue conducido hacia una casa abandonada en Chinche Tingo, en donde fue asesinado. El asesinato de Teofilo Rojas provocó la renuncia inmediata de las demás autoridades locales.

Cuatro días después, el 22 de octubre de 1982, un grupo de 15 subversivos ingresó a la vivienda de Sósimo Santiago, ganadero y agricultor quien animaba a los pobladores para defenderse de las incursiones subversivas, apresándolo en medio de insultos: «perro, estás contra el partido, ahora vas morir [...] ¡ni tú, ni nadie nos va a detener!». (343007). Las súplicas de su esposa, al igual que sus hijos menores, para que no lo maten no fueron escuchadas. Los subversivos empezaron a golpearlo, derribándolo de un puntapié. Caído, continuaron propinándole más golpes y puntapiés. En un momento, cuando estaba desmayado, un subversivo le cortó ambas manos. Pocos instantes después, otro subversivo tomó su arma y le disparó en la cabeza. De esta manera, el inicial intento de resistencia de los pobladores de Chinche Tingo fue sofocado por los subversivos.

Barriendo la semi feudalidad en el campo: el asesinato de «gamonalistas» y autoridades

El discurso «antifeudal y antiterrateniente» del PCP-SL convirtió en sus enemigos principales a «gamonales» propietarios de tierras. El 24 de junio de 1983, en el anexo de Huarautambo, en el distrito de Yanahuanca, un grupo de 30 hombres provistos de armas de fuego y bombas caseras asesinó a Alcira Benavides Albeo de Madrid, luego de un «juicio popular». Los subversivos la acusaban de «gamonalista», afirmando que estaba en contra de ellos y la sentenciaron a muerte diciendo: «Así mueren los soplones gamonalistas y éste es el ejemplo» (341032). Su hacienda fue saqueada y los bienes, enseres y animales se repartieron entre los pobladores. Simultáneamente, otro grupo de subversivos había ingresado a las instalaciones de la Cooperativa de Huarautambo, y de igual manera repartieron algunos animales. El asesinato de Alcira Benavides fue un hecho que se difundió rápidamente por todos los poblados y anexos de Yanahuanca.

En 1983 igualmente, dos hechos similares ocurrieron en el distrito de Paucar, en la provincia de Daniel Alcides Carrión, y en el distrito vecino de Jesús, en la provincia de Lauricocha, departamento de Huánuco. En el primero dos pobladores fueron asesinados por poseer extensas tierras y ganado vacuno y en el segundo, acaecido el 29 de agosto de 1983, Francisco Marengo Vicente fue asesinado en la hacienda Lauricocha. Eliminados los «gamonalistas», buena parte de su ganado fue repartido entre los pobladores. Además de los «gamonalistas», el blanco de las acciones de las columnas senderistas fueron las autoridades que no habían renunciado a sus cargos. En 1983, el número de asesinatos selectivos de autoridades y pobladores de los pueblos de los Chinchos y

distritos vecinos se incrementó y las incursiones subversivas fueron aumentando al igual que las demandas de los subversivos a los pobladores por provisiones.

El 21 de mayo de 1983 un contingente de aproximadamente 200 militantes del PCP-SL ingresó al distrito de Páucar. El único policía que se encontraba en ese momento en el puesto policial de Páucar logró escapar ayudado por Elías Fuster Ponce quien cuatro meses después sería asesinado acusado de colaborar con la policía. Un mes después de ese asalto los subversivos ingresaron nuevamente a Páucar y en la plaza principal asesinaron a las autoridades locales y al director del colegio Leoncio Prado por no haber renunciado a sus cargos. Luego los subversivos se dirigieron al centro poblado de San Juan de Yacán, donde asesinaron a otras 4 autoridades porque se habían negado a renunciar.

En Páucar, los centros poblados de 8 de Diciembre, Chaupimarca y en particular Tangor y San Juan de Yacán, quedaron en consecuencia a merced de los grupos del PCP-SL. Los pobladores de Páucar recuerdan la presencia entre ellos de Oscar Ramírez Durán, conocido mucho tiempo después como el camarada «Feliciano», quien acostumbraba untarse con algún ungüento una de sus piernas, herida en el asalto exitoso a la cárcel de Cerro de Pasco el 30 de junio de 1982, que liberó a 11 inculpados por terrorismo y dejó un Guardia Republicano muerto y otro herido.

El trabajo proselitista de los subversivos, como sabemos, se sustentaba en buena medida en los profesores de escuelas y colegios de las zonas donde operaban. Con algunos profesores en sus filas, el adoctrinamiento de los niños y adolescentes se facilitaba enormemente.

En mayo de 1983 en San Juan de Yacán un grupo de subversivos, entre ellos niños y adolescentes, que lucían cintas rojas sobre la frente, marcharon con dirección al plantel educativo dando vivas a la «lucha armada» y al «camarada Gonzalo». Sin mayor resistencia y en medio de la sorpresa general ingresaron al colegio. Mientras tanto, todos los pobladores fueron obligados a reunirse en el plantel:

Ya todos en el aula, los atacantes se identificaron como miembros de Sendero Luminoso y nos hablaron de su ideología, [nos tuvieron] hasta las cinco de la tarde enseñándonos canciones» (341029).

Después, los pobladores fueron separados por sexo y edad. En cada uno de los grupos que se formaron, los subversivos nombraron delegados y en horas de la tarde, después de exigir la renuncia de las autoridades, salieron con dirección al distrito de Chacayán.

La madrugada del 21 de junio de 1983 militantes del PCP-SL, provenientes de Páucar, ingresaron nuevamente a San Juan de Yacán. Juan Escandón Sereno (Presidente del Consejo de Administración), Roberto Gomes (Secretario del Consejo de Administración), Isidoro Cárdenas Tordocilla (Teniente Gobernador), Hilario Lavado Calero (Director del Centro Educativo) y Pablo Cárdenas y Vicente Berrospi (pobladores de Yacán), fueron asesinados y sus cuerpos arrojados en

la plaza de armas del pueblo con un cartel que decía: «*Así mueren las autoridades por desobedientes*» (342019).

A los pocos días, efectivos militares provenientes de la Base Militar de Carmen Chico de Yanahuanca se instalaron en San Juan de Yacán, e incursionaron desde allí en los distritos de Paucar (provincia de Daniel Alcides Carrión) y Chaupimarca (provincia de Pasco), deteniendo a unos cuantos pobladores pero después de unos días se retiraron del lugar.

Ante la amenaza de más asesinatos, los pobladores de Chinche Tingo se reunieron para acordar algunas medidas con el objetivo de contrarrestar a los subversivos. El 8 de septiembre de 1984, a las 11 de la mañana, un grupo de subversivos tomó el poblado de Chinche Tingo y asesinó a Flavio Guzmán, al profesor Pablo Bustillos Loyola y a los pobladores Florencio Loyola Esteban y Víctor Rojas, que habían sido activos promotores de las medidas de vigilancia y denuncias contra el destacamento senderista.

Los asesinatos de las autoridades y pobladores de Chinche Tingo produjeron estupor y miedo entre los pobladores. Sin embargo algunos de ellos, sin ser nombrados como autoridades, asumieron algunas funciones de las mismas. Fue el caso de Basilio Osorio Bonilla, quien tenía en su poder el sello de teniente gobernador del poblado y realizaba algunas actividades como tal. El 13 de octubre, un mes después del asesinato colectivo, militantes del PCP-SL ingresan a Chinche Tingo y se lleva consigo a Basilio Osorio Bonilla, asesinándolo aunque se desconoce hasta hoy el destino de sus restos.

En 1984 el tránsito de los militantes del PCP-SL también era constante en Chinche Rabí, siguiendo el mismo esquema de reunir a los pobladores en la plaza para exponer las razones de su lucha, exigir la renuncia de las autoridades y pedir a la población que se incorpore a la «lucha armada», además de designar a pobladores como representantes de la comunidad.

En este reguero del terror, el 8 de agosto de 1984 un contingente del PCP-SL ingresó al poblado de Santa Rosa de Astobamba, en el distrito de Yanahuanca, y asesinó a Antonio Artica Sosa, agente municipal. A los pocos días, en el pueblo de Huarautambo, los senderistas asesinaron a Máximo Giordano Velásquez, Teniente Gobernador, y a su hermano Guillermo junto con su esposa Natalia Herrera Velásquez. Los cuerpos sin vida de los tres pobladores y de Antonio Artica Sosa fueron dejados en la plaza del pueblo. Alertados por los pobladores, una patrulla del Ejército de la Base Militar de Yanahuanca incursionó en Huarautambo y Astobamba, pero semanas después la columna senderista retornó al poblado de Huarautambo, increpando a los pobladores el haber colaborado con el Ejército, deteniendo a diez presuntos colaboradores, que fueron atados a postes en medio de la plaza para fusilarlos, pero las súplicas de los familiares les salvó la vida.

Podríamos describir muchos otros hechos similares, que ratifican la estrategia del PCP-SL de destruir el sistema de autoridades existente, en un radio de acción que se amplía poco a poco en las partes altas del departamento de Pasco, hostigando los puestos policiales cuyos efectivos se repliegan a los centros mayores.

Las empresas mineras fueron también, por supuesto, objeto de atentados. En el Centro poblado de Vinchos, distrito de Pallanchacra, donde estaba ubicada una Concentradora de Minerales de la Empresa Minera Vinchos, los militantes del PCP-SL asesinaron el 19 de junio de 1985 al Ing. Superintendente Celestino Vilca y al administrador Gerónimo Vargas Castro, incendiando los locales y saqueando el almacén de víveres. Vinchos sufrió incursiones periódicas de los subversivos. Por tal razón, y para continuar con el desarrollo normal de sus actividades, paulatinamente se vio forzada a reducir su personal.

La presencia senderista también llegó a ser importante en el centro poblado de Pucurhuay, distrito de Ticsacayán, en la provincia de Pasco, que limita con la provincia de Ambo del departamento de Huánuco, y con el centro poblado de Chinchán del distrito de Huariaca, con acceso directo a la Carretera Central. Allí, los pobladores recuerdan en 1983 el asesinato de la esposa del presidente de la comunidad.

En el distrito de Huariaca, las primeras incursiones senderistas datan de 1985. En él, los centros poblados de Rahui, Chinchán, Ganish, Guanac y Huapa, en el distrito de Ticsacayán, fueron convertidas en bases de apoyo para las columnas del PCP-SL. Precisamente en Rahui, en 1986, un grupo de 5 senderistas convocó a todos los pobladores a una reunión en la escuela del lugar. Durante la reunión se presentó como responsable el compañero Hernán quien dijo: ‘Todos deben renunciar a los cargos que sirven al gobierno...En caso de no aceptar, los vamos a matar como a perros y el que se atreve a denunciar morirá por ser cabezas negras...El partido tiene mil ojos y mil oídos’ « (342010). En el poblado vecino de Ganish, en una reunión con los pobladores el mismo «camarada Hernán», manifestó que desde ese momento: [...] tienen un representante en Ganish [...] a quien tienen que obedecer y [tienen que] participar en las reuniones, sin excusas. (342011)

En el distrito de Pallanchacra, que limita por el Norte con el distrito de Ambo (departamento de Huánuco) y que al igual que el distrito de Huariaca era un lugar de tránsito obligado de los militantes del PCP-SL para incursionar a los vecinos distritos de la provincia de Ambo (Huánuco), un contingente aproximado de 150 hombres del PCP-SL ingresó el 10 de diciembre de 1988, asesinando al Alcalde.

El 9 de agosto de 1988 un grupo de 25 militantes del PCP-SL, al mando del «camarada Johan», hizo su ingreso al poblado de Chunquipata, en Huariaca. En la plaza, todos los pobladores fueron obligados a tenderse boca abajo en el suelo, mientras que las autoridades identificadas fueron maniatadas y asesinadas delante de la población de un tiro de escopeta en la cabeza. Los que no morían en el acto fueron repasadas por «Johan». En esta incursión fueron incendiadas veintidós casas, y el grueso de los pobladores de Chunquipata, temerosos de las represalias de «Johan», abandonó el poblado.

El 27 de diciembre de 1988, un contingente de cuarenta militantes del PCP-SL tomó la localidad de Huariaca y dinamitó el Concejo municipal, el puesto policial —con el saldo de un

policía herido—, las instalaciones de ENTEL PERÚ, el centro de salud y la ambulancia del mismo, saqueando las principales tiendas de Huariaca, en plena carretera Central. Como fue habitual en este tipo de incursiones, el contingente estuvo formado por un reducido número de integrantes armados de la Fuerza Principal y por un número considerable de integrantes de la «masa», constituida por pobladores de lugares aledaños. Es probable que aquel contingente que atacó Huariaca fue el que también incursionó unos días antes en el distrito de Pallanchacra, el 13 de diciembre del mismo año.

Cerro de Pasco

En la ciudad de Cerro de Pasco, la Universidad Daniel Alcides Carrión (UNDAC) permitía un espacio político excepcional para la difusión y discusión de los lineamientos del PCP-SL, así como el reclutamiento de futuros militantes y simpatizantes de manera permanente. De igual manera, en esta ciudad se encontraba la dirigencia de uno de los sindicatos más importante de la Región Central, el Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de Pasco- CENTROMIN Perú. La desmovilización del movimiento sindical minero era probablemente uno de los objetivos del PCP-SL.

Los distritos de Chaupimarca, Simón Bolívar de Rancas y Yanacancha, por su cercanía geográfica, permitían que las acciones y el desplazamiento de los militantes del PCP-SL fuera eficaz. Al mismo tiempo que en Ayacucho, la ciudad de Cerro de Pasco, capital del departamento, sufrió atentados contra las instituciones públicas y privadas desde 1980, al igual que fueron en aumento las amenazas de muerte a autoridades políticas y a líderes políticos y sindicales. En esa ciudad fueron asesinados Tomas Miranda Trinidad (1986), Leonidas Gómez Yalico (1988) y Seferino Requis (1989), dirigentes sindicales de CENTROMIN – Perú.

Asimismo, en la ciudad de Cerro de Pasco, se produjo el «aniquilamiento» de líderes locales de otros distritos que se encontraban de paso por la ciudad, como es el caso de Laurentino Mendoza Janampa, Presidente de la Ronda Campesina y Fiscal Comunal de la comunidad de Pucurhuay, distrito de Ticslacayán, provincia de Pasco, en 1990, y de Godofredo Pablo Huamalf Meza, docente en el Colegio Nacional «General Córdova» del distrito de Santa Ana de Tusi, provincia de Daniel Alcides Carrión, también en 1990.

La ejecución de atentados contra instituciones públicas y privadas, así como el aniquilamiento de las autoridades locales o sindicalistas en la ciudad de Cerro, era responsabilidad de militantes del PCP-SL. En cambio, en las acciones subversivas ejecutadas en los centros poblados rurales, se podía encontrar el apoyo de la «masa» de otras comunidades, tal como vimos en varios casos reseñados a lo largo de esta presentación.

Así sucedió en la madrugada del 20 de diciembre de 1990, cuando un contingente numeroso de subversivos ingresa a Vinchos y. realiza varios atentados contra la Planta Concentradora, el molino, las torres de alta tensión, el tablero, volquetes y carros de la empresa,

saqueando la «Mercantil» y asesinando al Superintendente y al Administrador de turno de la mina, los ingenieros Carpio y Edgard Quispe respectivamente. La Empresa optó por la liquidación inmediata de los 120 trabajadores.

1.2.8.2.2.. Resistencia de la población y respuesta contrasubversiva del Estado: 1985-1989

Desde 1984 muchas familias rurales —sobre todo las que contaban con mayores recursos— migraron a las capitales de distrito o de provincia. En cambio, las familias con menores ingresos alentaron a sus hijos a que abandonaran sus poblados para evitar ser reclutados por el PCP-SL. En efecto, desde 1984 el reclutamiento forzado de adolescentes y jóvenes se volvió frecuente. La permanencia de aquellos variaba entre 15, 30, 60 o más días. Durante su permanencia en las filas subversivas eran sometidos a una rápida formación política e ideológica y también recibían entrenamiento militar e instrucción en el manejo de armas. Aquella instrucción política, ideológica y militar se efectuaba en lugares alejados de los poblados, generalmente en las alturas, tanto para evitar las fugas de los adolescentes y jóvenes reclutados como para no ser ubicados por las fuerzas del orden.

Pero al igual que la aceptación, voluntaria o impuesta por el miedo, la resistencia de algunos pobladores a las incursiones subversivas tuvo diferentes manifestaciones y consecuencias. No sólo mediante la negativa de las autoridades a renunciar, sino también a través de la acción directa, tal y como sucedió en la comunidad de San Juan Baños de Rabí, el domingo 14 de abril de 1985, día de las elecciones presidenciales, cuando cien pobladores de San Juan Baños de Rabi viajaron hacia Yanahuanca para ejercer su voto, luego de poner en fuga a un grupo de senderistas.

En los primeros años, la acción subversiva fue contrarrestada de inmediato por la actuación policial. En Cerro de Pasco, la investigación policial permitió identificar desde 1982 a algunos de los presuntos responsables de los atentados dinamiteros ocurridos en la ciudad, que fueron detenidos y puestos a disposición de las autoridades judiciales competentes quienes los juzgaron por actos contra la tranquilidad pública. Pero tiempo después, la respuesta policial fue insuficiente para detener el incremento vertiginoso del número de atentados y de víctimas, así como la expansión territorial de las fuerzas del PCP-SL. Al parecer, esta incapacidad policial fue uno de los motivos para que se declarara, en diciembre de 1984, el estado de emergencia en la provincia de Daniel Alcides Carrión. Tras ser decretado el estado de emergencia en Daniel Alcides Carrión, el Ejército estableció una base militar en el distrito de Yanahuanca a mediados de diciembre. Los últimos días de diciembre de 1984, otra base contrasubversiva se instala en Chinche Tingo. La presencia militar y el patrullaje continuo de sus efectivos reducen de manera significativa las incursiones y los atentados subversivos, y se crean las condiciones para que se nombren autoridades locales.

Con la intervención del Ejército y el notorio descenso del número de atentados en la provincia de Daniel A. Carrión, la actividad terrorista se incrementó en la provincia de Pasco. Los atentados dinamiteros y los asesinatos se sucedieron de manera reiterada desde los últimos días de 1984, y continuaron a ritmo sostenido hasta el mes de mayo de 1985, cuando el catedrático Luis Alberto Aguilar Cahahuamán, militante del APRA y profesor de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, quien había sido elegido Diputado en las elecciones del 14 de abril, fue asesinado por un destacamento del PCP-SL. El asesinato del catedrático precipitó la decisión del gobierno de Belaunde de declarar en estado de emergencia a la provincia de Pasco el 10 de mayo de 1985. Días después, el Ejército instaló una base contra subversiva en Quiulacocha, en el distrito de Ticlacayán.

El establecimiento de bases militares en algunas zonas consideradas como «rojas», fue un componente central en la respuesta contrainsurgente del Ejército, obligando a los subversivos armados a replegarse hacia otras zonas.. En ningún caso los subversivos intentaron atacar alguna de las BCS instaladas, en el caso de la provincia de D. A. Carrión, en Goyllarisquizga, Páucar, Santa Ana de Tusi, Simón Bolívar y Yanahuanca; en Michivilca (distrito de Tápuc) y Chinche Tingo (distrito de Yanahuanca), siendo la base de Goyllarisquizga la de mayor importancia. Otra base que jugó un importante papel en la lucha contrasubversiva fue la base de Carmen Chico, ubicada en La Quinua, distrito de Yanacancha, en la provincia de Pasco.

Pero la declaración del estado de emergencia creó las condiciones para que los derechos humanos de cientos de ciudadanos fueran violados de manera sistemática. Innumerables denuncias contra las fuerzas del orden fueron recogidas por el Comité de Derechos Humanos (CODEH) – Pasco. Paradójicamente, en ese mismo período de tiempo, ninguna denuncia contra el PCP-SL fue consignada.

En las semanas siguientes a la declaración del estado de emergencia aparecieron en la ciudad de Cerro de Pasco, personas muertas, con la característica de haber sido asesinadas con disparos de armas de fuego en la cabeza. Se presume que muchas de ellas fueron ejecutadas por miembros de las fuerzas del orden. En esos meses, las detenciones arbitrarias de presuntos miembros del PCP-SL por las fuerzas del orden se volvieron frecuentes. Cuando los familiares de los detenidos iban a buscar a sus familiares a las dependencias policiales y militares, los policías y militares decían desconocer el paradero de los detenidos. En el campo pasqueño también se produjeron numerosas detenciones de pobladores presuntamente vinculados a la subversión, muchos de ellos torturados con la finalidad de que reconocieran su presunta militancia en el PCP-SL y/o delataran a sus «camaradas». La tortura, la detención - desaparición y la ejecución extrajudicial fueron recursos que emplearon las fuerzas del orden en su lucha contra la subversión en la represión selectiva.

«Aniquilando» al camarada Hernán

La resistencia de algunos sectores de la población campesina, como hemos visto, tuvo también un peso importante en la derrota del PCP-SL. El mejor ejemplo de ello se registra en el distrito de Huariaca, en cual varios poblados se convirtieron en importantes bases de apoyo de las columnas senderistas, siendo particularmente activa la columna comandada por el «camarada Hernán» que hemos citado anteriormente. El 29 de julio de 1989 esta columna acompañada, según los relatos recogidos, por una «masa» de aproximadamente 200 pobladores de centros poblados vecinos, ingresó a Huariaca y dio muerte al presidente de la comunidad y al agente municipal. Quizás ese fue el punto de inflexión de las actividades subversivas en buena parte de las zonas rurales de la provincia de Pasco, en especial los poblados del distrito de Huariaca. En efecto, las irreparables pérdidas humanas, los daños económicos y el rechazo al abuso y al autoritarismo cruel fueron gestando la muerte del mentado «camarada Hernán». El 9 de agosto de 1989, el «camarada Hernán», armado con una metralleta, y dos combatientes de la Fuerza Principal del Ejército Guerrillero Popular, arribaron al poblado de Rahui. Con la argucia de una invitación a almorzar, el «camarada Hernán» fue asesinado por los comuneros de un hachazo en la cabeza mientras que sus dos acompañantes, ambos del centro poblado de Ganish, fueron perdonados. Sin lugar a dudas, la muerte de «Hernán» provocó el retroceso de las fuerzas del PCP-SL en la zona. Muchos de sus combatientes, jóvenes de los poblados aledaños, abandonaron las filas de PCP-SL y se reintegraron a sus lugares de origen.

1.2.8.2.3. Pero la guerra continúa con cambio de escenario: Cerro de Pasco y los distritos aledaños (1990-1992)

Ante la presión militar y el rechazo de muchos poblados, la estrategia subversiva redujo sus acciones en algunas zonas y poblados de las zonas más alejadas, privilegiando desde fines de la década de 1980 la provincia de Pasco para realizar sus operativos de sabotaje y asesinatos selectivos. De hecho, en los distritos rurales de Pasco, las acciones de militantes senderistas son más tardías que en la provincia de DA Carrión. Así, en Ninacaca y Vicco, distritos de Pasco, la presencia de militantes del PCP-SL se registra sólo desde 1986, y dos años después, en 1988, son asesinados los dirigentes de la Cooperativa Comunal de Ninacaca, mientras que algunos animales fueron sacrificados para abastecer a los militantes del PCP-SL y otros repartidos entre los pobladores. La situación fue similar en el distrito de Vicco, en donde hacia 1990 las cooperativas comunales eran los puntos preferidos por los subversivos para el acopio de alimentos y la apropiación de dinero.

Presumiblemente los distritos de Paucartambo y Huachón, al igual que Ninacaca y Vicco —ubicados en el departamento de Pasco— y Carhuamayo y Ulcumayo —ubicados en el departamento de Junín— formaban parte de una misma zona de operaciones del PCP-SL. En esta

área, el accionar subversivo se inicia recién hacia 1988, es decir aproximadamente seis años después de los otros distritos del norte de la provincia de Junín.

El distrito de Tambillo era parte de un corredor que los militantes del PCP-SL tenían para movilizarse desde Carhuamayo y Ulcumayo, hacia Pasco y viceversa. Desde 1990, grupos armados ingresaban permanentemente a Tambillo contando con el apoyo de militantes locales quienes les brindaban alojamiento y alimentación. La acción de estos grupos se fue volviendo cada vez más violenta, hasta culminar en 1992 con una serie de incursiones, cual caravana del terror contra el sistema de autoridades, de un poblado tras otro, «aniquilando» a personas supuestamente contrarias a su causa. La primera acción de este tipo se produjo el 2 de febrero de 1992 en los centros poblados de Tambillo, Auquimarca y Huallamayo, en la cual 21 pobladores, en su mayoría autoridades locales, fueron asesinados. Unos meses después, en mayo, esta acción se repitió en los distritos de Paucartambo, Huachón y Ulcumayo. El 13 de mayo de 1992 fue el turno del centro poblado de Chupaca, en el distrito de Paucartambo, el 14 de mayo fueron tres anexos de Ulcumayo (provincia y departamento de Junín) y el 17 del mismo mes en Quiparacra, en el distrito de Huachón).

El 2 de febrero de 1992 fue especialmente sangriento. Aquel día, un contingente del PCP-SL de aproximadamente 50 hombres, ingresó a las estancias de Chinchiacó y Marcapata, del centro poblado de Tama, distrito de Ulcumayo, en Junín. Obligó a los pobladores de Tama. A caminar hasta Tambillo, donde asesinaron al alcalde de Tama, a tres de sus familiares y a tres miembros de la familia Castro. Ese mismo domingo 2 de febrero, en Huallamayo, fueron asesinados Juan Córdova y tres de sus hijos por promover la organización de una ronda campesina. En la noche, los militantes del PCP-SL ingresan a Auquimarca y convocan a los pobladores a la plaza principal, donde asesinan a seis autoridades de la comunidad y a dos comuneros encargados de obras comunales.

Los pobladores de Chupaca se enteraron de los hechos y Magnolio Casimir Huaricapcha viajó inmediatamente a la ciudad de Cerro de Pasco para comunicar, a través de la emisora «Alturas», su renuncia al cargo de alcalde accidental del centro poblador menor de Chupaca. A pesar de ello, el 13 de mayo de 1992, un contingente del PCP-SL ingresa a Chupaca y lo degolla asesinando también a Alberto Miranda Córdova y Porfirio Fuero Anco.

Convertidos en blanco principal de la estrategia senderista, las autoridades continúan renunciando en las zonas rurales. Sin embargo, existen excepciones como en Quiparacra, en el distrito de Huachón, donde a pesar de las amenazas todas las autoridades acordaron mantenerse en el cargo aunque les costara la vida. Por ello, en la madrugada del 17 de mayo de 1992, un contingente de militantes del PCP-SL, vistiendo uniformes militares para aparentar ser soldados del Ejército, tomó Quiparacra y asesinó, en presencia de los pobladores, a Isabel Alcántara (regidora), Julián Alarcón Gonzáles, Abrahán Córdor Alarcón, Eloy Flores Anaya, Julio Jara Escobar, Cesario Rivera Gamarra y Alejandro Rivera Zarate.

1.2.8.2.4.. El final de las muertes (1993-2000)

Habiéndose iniciado la violencia casi al mismo tiempo que en Ayacucho en 1980, las fuerzas del orden respondieron casi de inmediato a las incursiones del PCP-SL, pero igual tuvieron que replegarse hacia centros poblados mayores. El repliegue inicial de la policía fue contrarrestado, desde 1985, con el despliegue de bases militares. De manera general, las acciones militares tuvieron dos características principales: la primera, patrullajes intensos en Cerro de Pasco y en los distritos de la provincia de Pasco y de Daniel A. Carrión; y la segunda, el asentamiento de destacamentos en las zonas con fuerte presencia subversiva. A fines de 1989 e inicios de 1990, el Ejército promueve la organización de los pobladores en rondas campesinas contrasubversivas, mientras que en la ciudad de Cerro de Pasco, los «rastrillajes» se hicieron frecuentes.

Algunas técnicas utilizadas en la lucha contrainsurgente son las mismas en todo el país aquellos años, como se ejemplifica en Chinche Rabí. En ese poblado, en 1987, ingresó un grupo aproximado de 40 militantes del PCP-SL que se dirigió a la casa de Hipólito Canchari para ordenar que les prepare comida para todos ellos. Hipólito Canchari Obli y su familia sacrificaron unos cuantos animales para alimentar a los recién llegados. El grupo de subversivos se retiró a las seis de la tarde. Tiempo después, un helicóptero del Ejército Peruano aterrizó en un descampado de Chinche Tingo, muy cerca de la casa de Hipólito Canchari. Los efectivos militares se desplazaron hacia su casa. Hipólito Canchari fue acusado de ser colaborador de los subversivos y en medio de la tortura a la que estaba siendo sometido les dijo que había sido obligado a darles de comer. Ninguna explicación fue suficiente. En medio de los golpes, los militares le decían que debía colaborar con el gobierno y no con los «terroristas». Las torturas continuaron hasta que Hipólito murió. La patrulla militar se retiró del lugar advirtiendo a los pobladores que correrían con la misma suerte si continuaban brindando apoyo a los subversivos.

Hacia 1987, con el descenso de las acciones subversivas en las zonas altas, los pobladores volvieron a elegir a sus autoridades, a pesar de algunas incursiones de los contingentes del PCP-SL, como la sucedida el 16 de octubre de 1987, en Chinche Tingo, en donde tres autoridades locales recién elegidas fueron asesinadas,

A la resistencia creciente de las comunidades y pueblos, se sumó la ampliación de la presencia del ejército. Así, en 1988, se instaló la Base Contrasubversiva en Tusi, reduciendo las incursiones del PCP-SL y permitiendo a las autoridades locales ejercer sus cargos y funciones. En mayo de 1988, una patrulla militar se enfrentó en el poblado de Pucurhuay a un grupo de senderistas, muriendo en el fuego cruzado un niño de 2 años y otro de 14 años, al igual que un colaborador local de los subversivos. En muchos poblados, y quizá en Pucurhuay de manera ejemplar, el apoyo ganado inicialmente por los subversivos se mantuvo gracias al ejercicio

sistemático del terror. Tiempo después, los militares instalaron la Base contrasubversiva de La Aurora, encargada de las incursiones en los centros poblados colindantes con Pucurhuay.

Los militares, instalados en Pucurhuay instaron a la población a organizarse para su protección. En unos pocos días, los pobladores conformaron el Comité de Defensa Civil (CDC) de Pucurhuay y nombraron una junta directiva siendo elegido como presidente Laurentino Mendoza Janampa. Unos meses después Laurentino Mendoza murió asesinado de un tiro en la nuca en la ciudad de Cerro de Pasco, el 29 de octubre de 1990.

Pero la instalación de las rondas era definitiva y significó el viraje final en el ciclo de violencia en Pasco, junto con la instalación sostenida de bases contrasubversivas. Así, como ejemplo de estas idas y vueltas de la lucha contrasubversiva, se instaló en febrero de 1990 en el local de la Municipalidad de Chacayán un contingente de efectivos militares provenientes de la Base Contrasubversiva del distrito de Goyllarisquizga, que funcionó hasta 1992.

El 16 de octubre de 1993, en una ceremonia similar a la realizada tanto en Ayacucho como en el Huallaga, el ejército entregó armas a los ronderos para que luchan por la pacificación en comunidades pasqueñas de la quebrada de Chaupihuaranga como Paúcar, Tangor, Vilcabamba, Chango, Mito, Huarautambo, Choquicancha, Chipiputa, Hualacircas, Rocco, San Juan de Baños de Rabí, Chincitingo, Huachos, y otras.

La consecuencia inmediata del despliegue militar y la organización de la población en rondas campesinas fue el repliegue del PCP-SL, que por entonces concentraba su mayor despliegue en la zona del Huallaga.

1.2.8.3. Cronología

Zona IV: Pasco

17/05/80	Pasco, Pasco: Presuntos subversivos arrojan petardos de dinamita contra el Consejo Provincial y el CE No. 34004.
12/07/80	Pasco, Pasco: Senderistas dinamitan tuberías de agua y rieles del ferrocarril
23/08/80	Pasco, Pasco: Un grupo de presuntos subversivos roba 8 fusiles y munición.
01/10/80	Pasco, Pasco: Presuntos subversivos dinamita la mini central de la Cooperativa Agropecuaria de Pacoyán
02/03/81	Pasco, Pasco: Subversivos dinamitan la caseta ventiladora y las maquinarias de las instalaciones de Centromin.
18/05/81	Pasco, Pasco: El puesto policial de Atacocha, en Cerro de Pasco, es atacado con cargas de dinamita.
16/07/82	Pasco, Daniel A. Carrión, Yanahuanca: Presuntos subversivos atacan con cargas de dinamita la oficina de reclutamiento militar.
17/07/82	Pasco, Daniel A. Carrión, Tapuc: Militantes del PCP-SL incursionan en Tapuc. Un GC es asesinado.
30/07/82	Pasco, Pasco: Subversivos dinamitan el local del Banco de la Nación de la ciudad de Cerro de Pasco.
22/09/81	Pasco, Pasco: Presuntos subversivos dinamitan una torre de alta tensión. La ciudad de Cerro de Pasco se queda en tinieblas.

16/10/81	Pasco: En Cerro de Pasco dinamitan la casa del Prefecto.
18/12/81	Pasco, Pasco: Subversivos dinamitan camión volquete de Centromin.
25/03/82	Pasco, Daniel A. Carrión, Yanahuanca: Presuntos subversivos asesinan a un campesino y hieren a dos más en el paraje de Pillayoc-Yanahuanca.
28/06/82	Pasco: Militantes del PCP-SL asaltan la cárcel de Pasco, liberan 11 inculcados por terrorismo. Mueren un GR y otro queda herido.
15/07/82	Pasco, Pasco: Militantes del PCP-SL lanzan cargas de dinamita a 100 mts. del polvorín de CENTROMIN Perú. Al mismo tiempo, otros senderistas lanzan petardos de dinamita contra el local de Sanidad de las FFPP.
20/07/82	Pasco, Daniel A. Carrión, Yanahuanca: Presuntos subversivos secuestran al gobernador del pueblo de Michivilca y lo asesinan en un descampado.
05/08/82	Pasco, Pasco: Dos presuntos subversivos atacan a un GC y le roban su revolver.
19/09/82	Pasco, Daniel A. Carrión, Paucar: Presuntos militantes de PCP-SL «enjuician» al gobernador de Tangor. Luego del juicio le disparan dejándolo herido.
09/12/82	Pasco, Pasco: Militantes del PCP-SL, al mando de una mujer, incursionan en la cooperativa «Racracancha». Luego de saquearla le prenden fuego.
22/06/83	Pasco, Daniel A. Carrión: Presuntos subversivos asesinan a 8 personas en las localidades de San Juan de Yacán y Paúcar (provincia de Daniel A. Carrión, Pasco). En la primera asesinaron al presidente de la comunidad campesina, al Teniente Alcalde, el Juez y un campesino; en la segunda al Director de la escuela y a la suegra de un Guardia Civil.
06/0285	Pasco, Daniel A. Carrión: Presuntos senderistas asesinan al teniente alcalde de Ticlacayán.
9/02/85	Pasco, Pasco: Senderistas asesinan al ex presidente de la junta comunal de Huamanmarca acusándolo de soplón.
13/03/85	Pasco, Daniel A. Carrión: El PCP-SL «ajusticia» a un campesino en la plaza de armas de Pillao.
28/06/85	Pasco, La Oroya: 3 militares mueren al desactivar una carga de dinamita.
07/02/88	Pasco, Ticlacayán: Tres campesinos fueron asesinados por presuntos senderistas. Las víctimas se negaron a colaborar con la «lucha armada».
6/05/88	Pasco, Daniel A. Carrión: Enfrentamiento entre el PCP-SL y el ejército deja como resultado 1 soldado muerto.
17/11/88	Pasco, Daniel A. Carrión: Presuntos subversivos del PCP-SL asesinan al Alcalde, agente municipal y 2 dirigentes comunales en Pillao y Astobamba.
12/05/92	Pasco, La Oroya: Atentan al domicilio del comandante de la PNP y fallece la señora Bertha Rojas Clemente.
19/11/92	Pasco, Cerro de Pasco, Laguna de Alcacocho: Hallan 5 cadáveres flotando la laguna de Alcacocho, tres de ellos son de adultos y los otros dos son menores de edad.
14/8/93	Pasco, Huachón: Entregan armas a los ronderos de Huachón. Participan delegaciones de las rondas de Quipacra, Chipu, Pugmaray, Ranyac, Liriopampa, Socorro y Florida.
16/10/93	Pasco: En ceremonia castrense se entregan armas a los ronderos para que luchen por la pacificación. En la quebrada de Chaupihuaranqa entregaron a otras 15 comunidades pasqueñas: Paúcar, Tangor, Vilcabamba, Chango, Mito, Huarutambo, Choquicancha, Chipiputa, Hualacircas, Rocco, San Juan de Baños de Rabí, Chincitingo, Huachos, etc.
10/05/95	Pasco, Yanacancha: Presuntos subversivos atentan contra Bravo

Quispe, alcalde de Yanacancha, resultando muerto su chofer y otras personas.
--

1.2.9. Zona V: departamento de Huancavelica

1.2.9.1. Provincia de Huancavelica

1.2.9.1.1. Datos Generales

En esta Zona V hemos incluido las provincias de Huancavelica, Tayacaja y Churcampa, vinculadas plenamente, en su dinámica económica y social, al departamento de Junín.

Huancavelica es, según todos los indicadores, el departamento más pobre del país, y en él se reconocen tres espacios principales que se vinculan con la costa de Ica, el valle del Mantaro y Huanta/Ayacucho, respectivamente. El estancamiento demográfico indica que, precisamente por su pobreza, se trata de una región de emigración sostenida pues la población apenas creció 11% en el último período intercensal.

Población 1981 – 1993 según provincia

Población	1981	1993
Huancavelica	90388	107055
Tayacaja	124522	108764
Churcampa		41130
TOTAL	214910	256949

La provincia de Huancavelica, cuya mayor extensión ocupa el piso altitudinal de puna, explica su crecimiento de 18% por el aumento poblacional de la capital departamental, donde se concentran los organismos del estado e instituciones públicas y privadas. A pesar de su potencial ganadero y de las explotaciones mineras, enclaves actualmente en crisis, la provincia no ha podido superar sus bajos índices de ingresos, hoy casi los mismos que en el año 1980. Fragmentación de la propiedad de la tierra, pobreza de recursos, cédula de cultivo tradicional, baja producción y productividad en la crianza ganadera, son variables que explican este bajo nivel económico.

Además de la capital departamental, un componente central del espacio huancavelicano son las Comunidades Campesinas, que suman 500 en todo el departamento y son propietarias de cerca del 70% de las tierras, sobre todo pastizales donde la crianza de ovinos, vacunos y camélidos es importante. Los datos del siguiente cuadro resumen la importancia del control comunal de los recursos de la provincia, además del componente comunero en el total demográfico.

Comunidades campesinas

	Nº de CC	Nº de comuneros	Población en CC	Pob. total	% Pob. en CC
Prov. Huancavelica	124	15768	78839	107055	74%
Total Departamento	500	63580	317900	385162	83%
	Superficie Agrop	Nº de CC	Superficie Agrop. en manos de CC		
Prov. Huancavelica	321,679	124	265,518	83%	
Total Departamento	1,306,655	500	901,161	69%	

1.2.9.1.2. Historia de la violencia

En la ciudad de Huancavelica los militantes del PCP-SL realizaron su primera labor de captación entre los estudiantes secundarios y los alumnos del Instituto Superior Pedagógico de Huancavelica y en el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Huancavelica. Su presencia sin embargo tuvo poca incidencia en la Federación de Comunidades Campesinas de Huancavelica, la Federación de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos y el Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica, pues en muchas de esas agremiaciones los militantes del PCP-SL se encontraron con otras fuerzas políticas de izquierda como los PC Bandera Roja y Patria Roja, el Frente Obrero Campesino Estudiantil y Popular (FOCEP). Por lo tanto, el grueso del contingente inicial de militantes del PCP-SL estuvo formado por profesores y estudiantes a quienes se sumaron luego algunos campesinos, sobre todo jóvenes.

Las primeras acciones de PCP-SL: 1980 – 1982

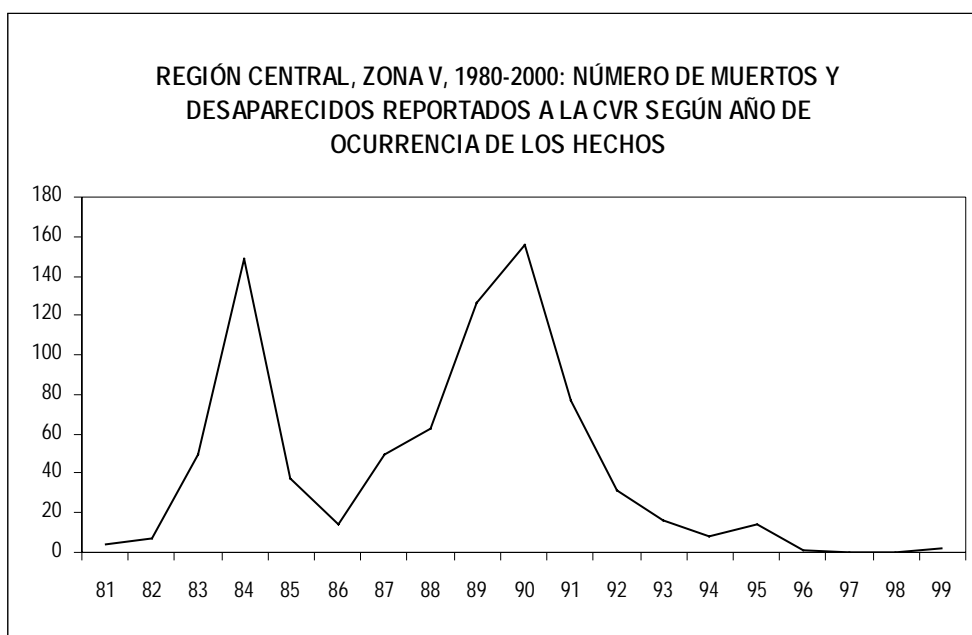
La violencia en la provincia de Huancavelica tiene casi los mismos hitos y períodos que en el departamento de Ayacucho. El derribamiento de una torre de alta tensión el 28 de julio de 1980 en el distrito de Huancavelica representa la primera acción ejecutada por militantes del PCP-SL en el departamento de Huancavelica. En pocos meses, los subversivos pasaron del sabotaje con dinamita contra el sistema de transmisión de energía eléctrica de la central hidroeléctrica del Mantaro, a asaltos a puestos policiales y a dependencias públicas, como la Oficina Departamental de Contribuciones y el local de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP) de Huancavelica, atacados en octubre de 1980. El 19 de enero de 1981 una carga explosiva estalló en el local de la policía ubicado en el barrio de Santa Ana.

Desde 1981, los distritos de Manta, Moya, Vilca, Acobambilla y Huayllahuara, ubicados a lo largo del río Vilcas, empezaron a ser visitados por los subversivos y en 1982 se producen las

primeras incursiones y «tomas de pueblos», agrediendo especialmente a los representantes del «viejo poder», es decir alcaldes, tenientes gobernadores y jueces de paz.

La cuenca del Vilca, dividida en los distritos de Moya, Manta y Vilca, concentra desde entonces, el mayor índice de violencia en la provincia, desde que el 11 de julio de 1982, un grupo de subversivos tomó la localidad de Ñuñungayo, en Vilca, asaltando la tienda comunal. Días después, el 22 de julio, es incendiando el depósito de la Sociedad Agraria de Interés Social (SAIS) de Huancavelica. El 23 de diciembre, un contingente de militantes del PCP-SL asalta la mina Colqui, ubicada en el distrito de Huancavelica, y se apodera de 1500 cartuchos de dinamita. Por último, el 27 del mismo mes, incursionan en el pueblo de Palca, distrito y provincia de Huancavelica).

En estas acciones quedan perfilados los objetivos senderistas de los siguientes años: sabotaje a la importante red de transmisión eléctrica del Mantaro, destrucción de las empresas asociativas agrarias, robo de dinamita para usarse en atentados futuros, eliminación de autoridades, retiro de los puestos policiales. El objetivo era obtener bases de apoyo para la movilidad de sus columnas armadas y luego constituir, en zonas de mayor arraigo, Comités Populares. Al parecer, la cuenca del Vilca fue privilegiada por los responsables senderistas para organizar en ella su «nuevo orden».



REGIÓN CENTRAL, ZONA V, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
HUANCAVELICA	491	-	1	3	31	70	14	11	46	32	88	96	58	15	3	8	13	-	-	-	2	-

Instalación de las bases contrasubversivas, represalias subversivas y rondas: 1983- 1985

Al igual que en la región de Ayacucho, la provincia de Huancavelica sufrió el mayor embate de la violencia en 1983 y 1984, y en un segundo momento en 1989 y 1990 con la ofensiva senderista sustentada en el cercano «equilibrio estratégico». Al final del ciclo de violencia en el departamento, la provincia de Huancavelica reúne poco más de un tercio de las personas muertas.

El ingreso de las Fuerzas Armadas a partir de la instalación del Comando Político Militar estableció, desde 1983, un férreo control de las actividades públicas en la ciudad de Huancavelica, pero en el amplio espacio rural continuaba el derribo de torres de alta tensión y el hostigamiento nocturno de puestos policiales.

El principal sustento de la estrategia militar fue la instalación de Bases Contrasubversivas en zonas de mayor accionar subversivo, en las cuales los militares desconfiaban de los pobladores, considerándolos como simpatizantes de la propuesta senderista. El Ejército ubicó Bases Contrasubversivas en el distrito de Manta, en San Genaro, del distrito de Huachocolpa, en Santa Teresita y la comunidad de Lachocc, del distrito de Acobambilla. Además, desde su instalación en la región, las bases contrasubversivas intentaron la organización de la población en rondas para frenar el accionar de las columnas senderistas.

La acción subversiva y la respuesta contrasubversiva durante 1983 y 1984 provocaron que el número de personas muertas y desaparecidas aumentara, incrementándose las violaciones de Derechos Humanos, por lo cual diversas organizaciones como el Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica y el Comité de Derechos Humanos de Huancavelica se pronunciaron en contra de las mismas y solicitaron en algunos casos investigación de los hechos.

A poco de instalarse el Comando militar, una patrulla del ejército emboscó, el 22 de marzo de 1983, a un contingente de 25 subversivos en Jala, distrito de Vilca, matando a 24 senderistas. Esta acción, al parecer, contuvo temporalmente la expansión del accionar subversivo en la cuenca del río Vilca, aunque el 19 de junio de 1983 un contingente de aproximadamente 30 subversivos tomó el pueblo de Moya, hostigando el puesto de la policía y convocando a la población a plegarse a su lucha armada, antes de marcharse con rumbo al cercano distrito de Vilca, su principal base de operaciones. A fines de aquel año, el 11 de diciembre, pobladores de diversas comunidades de los distritos de Vilca, Manta y Acobambilla fueron congregados por los subversivos en Vilca para asaltar, como «masa», a Tucle, Laive y Antapongo, Unidades de Producción de la SAIS Cahuide, ubicadas en el distrito de Chongos Alto, provincia de Huancayo, tal como describimos en el capítulo anterior sobre las zonas altas de Junín.

En la ciudad de Huancavelica, hasta mediados de 1983, continuaron las acciones de agitación y propaganda mientras que las fuerzas militares y policiales replicaron con la detención de presuntos subversivos o colaboradores de éstos en la ciudad. Un operativo de magnitud por la cantidad de efectivos policiales que participaron y la cantidad de personas detenidas, poco más de cuarenta, se llevó a cabo el 24 de julio de 1983.

En los días previos a las elecciones municipales de noviembre de 1983, los subversivos aumentaron sus acciones en todas las provincias del departamento, con la intención de impedir la concurrencia de los votantes. De alguna manera lograron su objetivo con las renunciaciones, previa amenaza de muerte, de algunos candidatos a las alcaldías distritales y la no realización de las elecciones en algunos distritos. El 12 de noviembre, un día antes de las elecciones, militantes del PCP-SL detonaron diez cargas explosivas en la ciudad de Huancavelica, en los barrios de San Cristóbal, Yananaco, Santa Ana, Santa Inés Pata y Pucachaca, aumentando el clima de terror entre la población de la capital departamental. La acción subversiva impidió que las elecciones municipales se llevaran a cabo en los distritos de Manta, Vilca, Acobambilla, Pilchaca y Occoro, precisamente la zona de mayor accionar subversivo.

El número de personas muertas y desaparecidas se mantuvo en 1984 debido no sólo al accionar subversivo a través de emboscadas y enfrentamientos, sino también a la intensificación de las acciones contrasubversivas en el área rural en la búsqueda de «cuarteles» de los subversivos, basadas en la estrategia de que buena parte de la población era colaboradora de las fuerzas subversivas. A consecuencia de ello, el Ejército detuvo a numerosos pobladores y ejecutó extrajudicialmente a algunos, como sucedió el 22 de marzo de 1984 con Remigio Paucar Surichaqui, ejecutado por un soldado de la Base Militar de Manta (310556), o el 25 de agosto de 1984, en Putica, una estancia de la comunidad de Sacsamarca del distrito de Huancavelica, en donde una patrulla de militares vestidos de civil apresó al anciano Félix Aparco Pineda, acusado de alojar a los subversivos, cuyos restos fueron encontrados meses después en una cueva cercana a la comunidad. Igual ocurrió con Hilario Ayuque Zúñiga, Secretario General de la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales (CITE) e integrante de la Comisión de Derechos Humanos de Huancavelica, detenido el 20 de setiembre de 1984 en su domicilio por un grupo de personas armadas y vestidas de civil, quienes lo subieron a un camión militar en las inmediaciones del Hotel de Turistas y se lo llevaron con rumbo desconocido.

Por su parte, las represalias de los grupos del PCP-SL contra los pobladores acusados de colaborar con las fuerzas del orden o de integrar las rondas campesinas contrasubversivas, «mesnadas» y «mercenarios» según el PCP-SL, impulsadas por el Ejército, fueron comunes. El 5 de enero de 1984, una columna de subversivos tomó la capital del distrito de Yauli y luego de arengar a la población, asesinó a dos pobladores que se habían negado a colaborar con ellos. Un mes después, el 7 de febrero, en la comunidad de Sacsamarca, el ex presidente del Concejo de Administración de la comunidad fue asesinado acusado de colaborar con la policía. También en el distrito de Yauli, el 8 de agosto, un numeroso grupo de subversivos ingresó a la comunidad de Pachaella, comunidad que tenía sus incipientes rondas, y asesinó a la esposa de un dirigente rondero. A fines de ese año, el 9 de noviembre, en el distrito de Acobambilla, un profesor, el agente municipal y el gobernador distrital fueron asesinados por los militantes del PCP-SL acusados de ser «soplones», lo mismo que hicieron dos días después con el rondero Marcos de La Cruz Quispe.

Hasta ese entonces, la estrategia implementada por el Ejército tuvo como componentes, como dijimos, la instalación de bases contrasubversivas en zonas consideradas «rojas» y el patrullaje intensivo tratando de ubicar y destruir a columnas del PCP-SL aunque para eliminar al «foco subversivo» de manera frecuente «tomaban» los poblados, detenían a los pobladores y los sometían a interrogatorios, no carentes de torturas, con el fin de identificar a los subversivos locales. Algunos pobladores fueron ejecutados extrajudicialmente y sus cuerpos aparecieron por distintos lugares o fueron desaparecidos. El 21 de marzo de 1984, dieciocho camiones militares arribaron a los distritos de Manta y Vilca, en la provincia de Huancavelica. Una vez que los pobladores se percataron de la llegada de los militares empezaron a huir pues los subversivos les habían advertido que si los militares los encontraban los iban a ejecutar a todos. Así ocurrió ese día pues muchos pobladores huyeron, mientras los militares efectuaron disparos que causaron la muerte de tres pobladores en Ccollpa y seis en Manta. Seguidamente quedaron instaladas bases contrasubversivas en Vilca, Coricocha y Manta.

Pero el siguiente paso de la acción contrainsurgente contempló la organización de la población rural en rondas contrasubversivas. En algunos distritos este objetivo fue cumplido pero en otros casos no fue posible por el enraizamiento del trabajo político del PCP-SL. También se presentaron casos en los que la población se organizó por propia voluntad para hacer frente a los subversivos. Esa fue la historia de los anexos de la comunidad de Chopcca, una de más grandes de Huancavelica, ubicada en el vértice de tres provincias, Huancavelica, Angaraes y Acobamba, blanco de las incursiones militares y de los destacamentos del PCP-SL, especialmente las comunidades de Ccasapata, Chucclaccasa, Pucaccasa y Tinkirccasa. Por tal razón, los pobladores de Chopccas acordaron en 1984 defenderse de los militantes del PCP-SL constituyendo rondas de autodefensa que rechazaron con éxito las columnas senderistas y limitaron la presencia de las patrullas militares.

La presión militar y la presencia de las nacientes rondas obligaron, desde fines de 1984 e inicios de 1985, al repliegue de las fuerzas subversivas hacia otras zonas del departamento de Huancavelica y de los departamentos vecinos como Junín, tal como vimos en la Zona I de las partes altas de Junín.

Un hecho importante es la muerte, en 1985, de alrededor de 45 integrantes del PCP-SL en un enfrentamiento con una patrulla militar en un paraje conocido como Llanaslla, muy cerca de la comunidad de Santa Bárbara, en el distrito de Huachocolpa, entre los cuales habrían algunos mandos locales del PCP-SL. En la comunidad de Santa Bárbara, en la puna alpaquera de la provincia de Huancavelica, hubo un pequeño grupo de jóvenes que se adhirieron a las filas del PCP-SL, por ello las incursiones militares y también las del PCP-SL que provocaron el desplazamiento masivo de la población hacia Huancavelica y la costa de Ica.

La acción del Ejército, instalado en la importante base de Manta, golpeó a los nacientes Comités Populares de la cuenca del río Vilca, reduciendo por ende el acceso a zonas de reposo, así como las posibilidades de abastecimiento y alimentación de la Fuerza Principal del PCP-SL.

Las estadísticas muestran un claro descenso, en 1985, del número de víctimas ocasionadas por la acción subversiva y la respuesta contrainsurgente. Las elecciones presidenciales se llevaron a cabo el 14 de abril de 1985 en gran parte de las provincias de Tayacaja, Churcampa y Huancavelica, aunque fueron boicoteadas o impedidas de llevarse a cabo en los lugares donde las fuerzas subversivas aún contaban con capacidad de hacerlo. Sin embargo, estas acciones no tuvieron la misma envergadura que las ejecutadas en noviembre de 1983 con motivo de las elecciones municipales.

Repliegue, nueva ofensiva subversiva y el desenlace de la guerra: 1986-1995

El descenso de acciones terroristas desde 1985 se prolongará hasta 1988, con escasos atentados y asesinatos, como el ejecutado el 6 de julio de 1986, cuando un grupo de senderistas asesina a la esposa del teniente gobernador de la comunidad de Sacsamarca, distrito de Huancavelica. Las acciones subversivas de mayor envergadura durante 1987 ocurrieron el 19 de abril de 1987, en la emboscada a un convoy militar cuando se dirigía al distrito de Huachocolpa (provincia de Huancavelica), en la cual murieron diez militares y cuatro pobladores, y el 9 de agosto de 1987, cuando una columna senderista atacó la Granja Lachocc, cerca de la ciudad de Huancavelica, de propiedad del INIA (Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria), y asesinó a 9 campesinos que trabajaban en ella, degollando 400 alpacas.

Mediante estas acciones, el PCP-SL pretendía a través del terror generado deshacer la oposición de la población. Como siempre, los «soplones» también fueron blanco predilecto: el 7 de agosto de 1987, en la comunidad de Santa Bárbara, distrito y provincia de Huancavelica, diez pobladores son asesinados acusados de ser «soplones» (1005705), el 11 de noviembre de en la comunidad de Lachocc en Acobambilla una pobladora fue asesinada por el mismo motivo, al igual que el 5 de diciembre el presidente del Comité Pro Electrificación de la comunidad de Sacsamarca, distrito y provincia de Huancavelica) (314060).

Pero en 1988, el PCP-SL había logrado recomponer y reorganizar sus fuerzas recuperando la iniciativa militar en la última fase, según ellos, del «Gran Plan de Desarrollar Bases de Apoyo». Prueba de ello es la emboscada del 18 de febrero de 1988 en la localidad de Lachocc, Acobambilla, donde pierden la vida nueve militares y dos civiles; el ataque, el 24 de febrero, a la Décima Comandancia de la policía, ubicada en la ciudad de Huancavelica, donde murieron dos policías, o la emboscada de setiembre del mismo año a una patrulla del Ejército en la localidad de Chonta, en Laria, que causó la muerte de un oficial y seis soldados mientras otros catorce efectivos resultaron heridos.

Afirmando estar cerca del «equilibrio estratégico» de fuerzas con el Estado, estas acciones son el prelude de la ofensiva senderista de 1989 y 1990, ensayo final para retomar presencia en los espacios de donde habían sido desalojadas sus columnas, y que explica el aumento en 1989 y 1990 de sabotajes, asesinatos selectivos, acciones de agitación y propaganda e incursiones en los poblados. En la provincia de Huancavelica, en 1989, ocurren 96 y en 1990 ocurren 97 de las 512 muertes violentas de toda la zona. Tanto el PCP-SL como las fuerzas contrasubversivas tenían sus propias «listas» de sentenciados a muerte. Así, el 30 de junio de 1989, en la ciudad de Huancavelica, Ronald Rojas Muñoz fue detenido y desaparecido en la base militar del barrio Santa Ana en Huancavelica. El 3 de julio son seis pobladores los que fueron detenidos por militares y conducidos indistintamente a las Bases Contrasubversivas de la ciudad de Huancavelica (1001480). El 12 de julio, Alejandro Tutaya, profesor del Instituto Pedagógico de Huancavelica fue asesinado por presuntos paramilitares (1001191), y el 10 de noviembre Manuel Cuba y Luis Manrique fueron detenidos y después desaparecidos por efectivos militares (1004693). Se presume que estas personas detenidas- desaparecidas eran sindicados como colaboradores o militantes del PCP-SL ya sea por militantes que habían desertado de sus filas o por la labor de inteligencia policial y militar.

La «lista de ajusticiados» del PCP-SL también se incrementa: a los asesinatos de la periodista de «El Comercio» y ecologista Barbara D´Achille, y el funcionario de CORDE-Huancavelica, Esteban Bohorquez, el 31 de mayo de 1989 en Tinyaclla, Huancavelica, se agregan el 11 de diciembre de 1989 el del alcalde electo de IU del distrito de Huachocolpa y el 15 de diciembre, en el distrito de Moya (provincia de Huancavelica), los de una profesora y un juez de paz. Poco tiempo después, en el distrito de Chopcca, un destacamento senderista asesinó a José Soto, Guillermo Quispe, Domingo Taipe, Pablo Ataipoma y tres comuneros no identificados. Ese mismo año fueron desaparecidos en esa comunidad Manuel Meneses de Chucllaccasa e Hilario Crispín de Pucaccasa, siendo también asesinadas, en una incursión de patrullas del ejército, doce personas en la Comunidad de Pachaclla.

En la ciudad de Huancavelica, la población queda conmovida con el secuestro, en pleno centro urbano, y posterior desaparición de Angel Escobar, dirigente de la Federación de comunidades campesinas y vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos del departamento.

El 25 de junio de 1990, en un tramo de la vía Huachocolpa-Caudalosa, un destacamento subversivo atacó a un convoy policial y asesinó a un oficial y cinco subalternos. Los policías ocasionaron tres bajas a los subversivos. Esta es la última acción militar de envergadura realizada por destacamentos del PCP-SL en la provincia de Huancavelica, aunque se registran posteriormente asesinatos selectivos, como los descritos anteriormente, contra autoridades y ronderos. Es difícil, en muchos casos, establecer la autoría de los asesinatos, como el de Valentín López Molina, director encargado del Instituto Superior Pedagógico de Huancavelica, asesinado el 14 de setiembre de 1990.

En 1991, la castigada comunidad de Santa Bárbara sufre nuevamente una incursión, esta vez de una patrulla militar que secuestra el 4 de julio a un grupo de comuneros y los dinamita luego, según los testimonios recogidos por la CVR, en la mina Misteriosa. Es casi el principio del fin de la guerra en la zona debido a las patrullas militares continuas y a las acciones de las rondas de autodefensa, que erradicarán los destacamentos senderistas casi completamente. La captura de Abimael Guzmán en 1992 es el colofón de esta derrota senderista, y entre 1993 y 1996 se consolida la pacificación definitiva de la provincia de Huancavelica, que en este último año no se registró ni un muerto por violencia política.

1.2.9.2. Provincias de Tayacaja y Churcampa

1.2.9.2.1. Datos Generales

La provincia de Tayacaja, conocida en tiempos coloniales como la «isla de Tayacaja» debido al curso del río Mantaro que casi rodea su territorio, es la provincia más poblada del departamento de Huancavelica y reúne, junto con Churcampa, al 39% de la población departamental. Su vinculación con Huancayo y el valle del Mantaro es fundamental. Por su parte, la provincia de Churcampa, articulada tanto al valle del Mantaro como a la provincia de Huanta, fue creada en 1985 en la zona sur de la provincia de Tayacaja, con los distritos de Churcampa, Anco, Chinchihuasi, El Carmen, La Merced, Lacroja, Paucarbamba, San Miguel de Mayocc, San Pedro de Coris y Pachamarca, entre los cuales aquellos ubicados en la zona norcentral de la provincia, Paucarbamba, Chinchihuasi y Pachamarca, los más cercanos a Tayacaja, fueron los que sufrieron los embates de las fuerzas subversivas del PCP-SL y la respuesta de las fuerzas del orden.

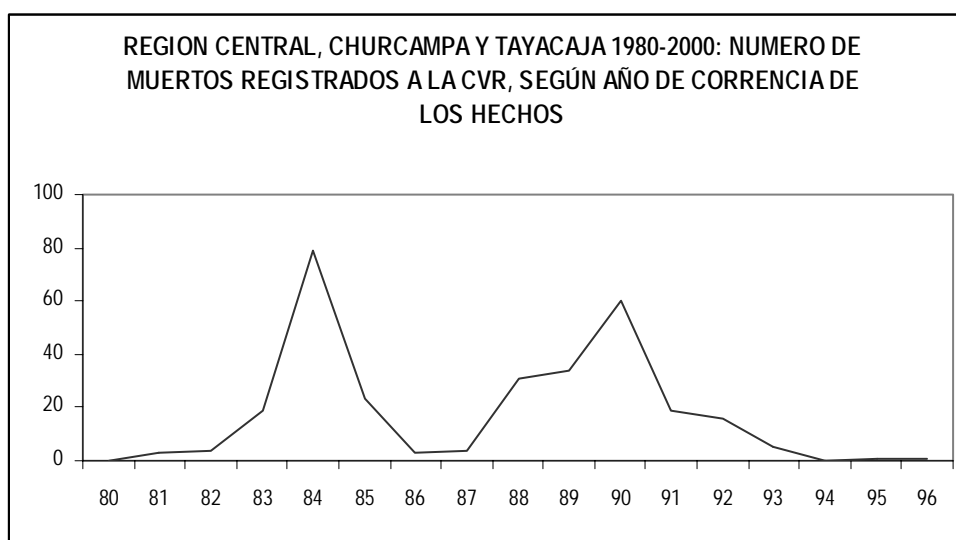
Población 1981 – 1993 según provincia

Población	1981	1993
Tayacaja	124522	108764
Churcampa		41130

En ambas provincias se registra 20% de crecimiento en el período intercensal, el mayor porcentaje del departamento.

1.2.9.2.2. Historia de la violencia

La incidencia de la violencia en Tayacaja y Churcampa se inicia, como en todo el departamento de Huancavelica, en 1980, pero es especialmente aguda en 1983-1984 y 1990, los años de mayor concentración de muertes por violencia, que reúnen 161 de los 310 muertos registrados entre 1980 y el 2000 en las dos provincias. Esta cronología es similar a la de la provincia de Huancavelica que vimos anteriormente, y a la del departamento de Ayacucho y la provincia de Andahuaylas. Definitivamente, la Creación del Comando político-militar en esas provincias y el consiguiente ingreso de las fuerzas armadas en enero de 1983 tiene relación directa con el aumento de la violencia y de la cantidad de muertos, sobre todo campesinos, de la misma manera que en 1990-91



la ofensiva nacional del PCP-SL explica el recrudecimiento de la violencia en estas mismas provincias.

REGIÓN CENTRAL, ZONA V, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	291	-	3	3	19	69	23	3	4	31	34	60	19	16	5	-	1	1	-	-	-	-
CHURCAMP	209	-	-	2	19	69	23	3	4	21	27	15	13	10	1	-	1	1	-	-	-	-
TAYACAJA	82	-	3	1	-	-	-	-	-	10	7	45	6	6	4	-	-	-	-	-	-	-

Las primeras visitas e inicio del trabajo político del PCP-SL: 1980 – 1982

Contando con el apoyo de militantes docentes en Tayacaja y Churcampa, el trabajo proselitista de los subversivos en la vecina provincia de Huanta se expande hacia los distritos de San Miguel de Mayocc y La Merced de Ccasir, en Churcampa, en grupos de dos o tres que visitan los distritos de esta provincia que colindan con la provincia de Huanta, hablando a los pobladores de la necesidad de cambiar el país, acabando con «la explotación» para instaurar un «nuevo orden comunista». Como en todas partes, una de las primeras acciones ocurre el 8 de diciembre de 1981 con ataque al

puesto policial del distrito de Colcabamba, en Tayacaja, pero para acabar con el «viejo orden» era imprescindible que las «masas campesinas» se incorporen a la guerra y también «vaciar el campo» con amenazas a las autoridades locales. Hacia fines de 1982, no había autoridad alguna en numerosos distritos de Tayacaja y Churcampa, mientras que el trabajo proselitista de los subversivos entre los profesores senderistas de los colegios y escuelas de los distritos se desarrollaba sin obstáculos, organizando bases de apoyo y Comités con delegados o comisarios que castigaban drásticamente cualquier atisbo de oposición.

Blanco central de las acciones senderistas fue la Central Hidroeléctrica del Mantaro y la red de transmisión eléctrica, sabotada casi desde el inicio de la guerra interna. En noviembre de 1981 militantes del PCP-SL pretendieron atentar contra la Central Hidroeléctrica de Campo Armiño, distrito de Colcabamba, Tayacaja pero fueron rechazados por la Guardia Republicana que custodiaba las instalaciones. El robo por el PCP-SL de dinamita en varios centros mineros fue también una constante durante esos primeros años de violencia. A fines de 1982 se incrementaron los ataques y hostigamientos a los puestos policiales, como sucedió en los distritos de San Miguel de Mayocc el 4 de octubre, de Anco el 6 de diciembre, de Colcabamba el 8 de diciembre.

Instalación de las bases contrasubversivas, represalias subversivas y rondas: 1983- 1985

A consecuencia de la instalación del Comando político militar en Ayacucho y provincias de Huancavelica y Apurímac en 1983, el cuartel del ejército en Pampas, la capital provincial de Tayacaja, se convirtió en el centro de operaciones contrasubversivas en la provincia, mientras que los destacamentos policiales se encargaban de resguardar las instalaciones de la central hidroeléctrica del Mantaro, tanto en Quichuas como en Cobriza, amenazadas y hostigadas permanentemente por los destacamentos del PCP-SL.

Algunos documentos señalan que uno de los primeros enfrentamientos entre las fuerzas subversivas y una patrulla del Ejército se produjo el 15 de enero de 1983 en un paraje del distrito de Pampas en el cual, según la prensa de la época, se reportó la muerte de 15 presuntos subversivos.

En previsión de alguna incursión de las fuerzas del PCP-SL, el Ejército decretó el 21 de enero de 1983 el toque de queda en las localidades de Campo Armiño, Colcabamba y Quichuas, donde se encuentra la represa del Mantaro. En Churcampa, el Ejército instaló también en 1983 una Base Contrasubversiva en la localidad de Millpo, en la zona alta del distrito de Paucarbamba. De ella salían las patrullas a recorrer las comunidades y poblados de Paucarbamba, deteniendo a algunos pobladores que luego eran interrogados en la base y liberados, pero algunos, como los hermanos Hilario y Alejandro Soto Espinoza, detenidos el 10 de febrero de 1983, nunca volvieron a aparecer (312056).

Los primeros días de marzo de 1983, un contingente de militantes del PCP-SL ingresó a la mina de Santa Rosa, ubicada en el poblado de Carhuancho, distrito de San Pedro de Coris en

Churcampa. El 7 de marzo efectivos militares arribaron a la mina, detuvieron y se llevaron en un vehículo a Segundino Fernandez Huamán, Julio Huamán Fernández, Urbano Huamán Noa, Alejandro Huamán Ramos, Ángel Huamán Fernández, Jesús Fernández Huamán, Leoncio Ayala Velarde y Francisco Quispe, acusados por los militares de integrar las filas subversivas. Nunca más aparecieron. Acciones de este tipo fueron restando posibilidades al Ejército de ganarse a la población.

De parte del PCP-SL, la sola presunción de colaboración con los militares era casi una sentencia de muerte, como ocurrió con el dirigente comunal Francisco Alanya Huayra, asesinado el 16 de octubre de 1983 acusado de colaborar con los militares de la base de Milpo (311725).

La instalación de pequeñas bases militares y el apoyo de efectivos de la base principal de Pampas, facilitó los operativos para ubicar y detener a militantes senderistas. El 26 de septiembre, efectivos del Ejército y de la policía, en una acción combinada, ingresaron a la capital de Paucarbamba y a poblados vecinos, allanaron las casas, tomaron prisioneros a algunos pobladores, robaron algunos bienes de la población y violaron sexualmente a algunas pobladoras. Después de tres días de permanencia, las fuerzas del orden abandonaron la zona amenazando a la población de que si seguían apoyando a la subversión «tanto Paucarbamba como Chinchihuasi y Pachamarca iban a ser bombardeados y borrados del mapa» (311726).

En los meses siguientes, acciones de hostigamiento y ataques a los puestos policiales que no habían sido desactivados continuaron, como ocurrió el 15 de octubre de 1983 en el puesto de Churcampa.

A fines de 1983, el Ejército instaló otra Base Contrasubversiva en la capital provincial de Churcampa. Las denuncias ante la CVR denunciaron la existencia de cinco fosas clandestinas vinculadas a esta BCS.

En los días previos a las elecciones municipales de noviembre de 1983, los subversivos aumentaron sus acciones en las provincias de Huancavelica, Tayacaja y Churcampa con la intención de boicotearlas donde les fuera posible. De alguna manera, con las renunciadas de unos cuantos candidatos a las alcaldías distritales y la no realización de las elecciones en algunos distritos, los militantes del PCP-SL lograron su objetivo. Las amenazas de muerte contra los candidatos a alcaldes obligaron a su renuncia en los distritos de Paucarbamba, Churcampa, San Miguel de Mayocc, Chinchihuasi, El Carmen, San Pedro de Coris (provincia de Churcampa) y Acraquia, Huaribamba, Quishuar, Colcabamba (provincia de Tayacaja).

En el primer semestre de 1984 las fuerzas combinadas del Ejército y la policía realizaron una serie de operativos en las provincias de Tayacaja y Huancavelica para ubicar y destruir «bases subversivas», aunque su empeño fracasó. Por el contrario, el 7 de enero de 1984, una patrulla del Ejército fue emboscada en el distrito de Pampas, en Tayacaja, y un efectivo militar resultó muerto. El 4 de marzo de 1984, un grupo del PCP-SL atacó un puesto policial también en el distrito de Pampas matando a cuatro policías mientras otros tres quedaron heridos.

Los abusos frecuentes de los subversivos y militares desconcertaban y paralizaban a los pobladores.

No sabíamos que hacer, por un lado venían los senderistas matando a los comuneros por haber conversado con los soldados. Luego al otro día llegaba el Ejército y también maltrataba, matando o se llevaba a pobladores con el pretexto de que ayudaban a los terroristas; total no entendíamos lo que estaba pasando. (311724).

Pero el despliegue y asentamiento militar, fue obligando a los militantes del PCP-SL a replegarse a zonas más alejadas y seguras, incursionando de vez en cuando en comunidades y poblados donde no había presencia militar o sabían que las patrullas del Ejército tardarían en llegar.

Las torres del sistema eléctrico continuaban siendo derribadas, como sucedió el 1 de agosto de 1984, en el distrito de Pazos, Tayacaja, pero paralelamente se acentuó la presión militar exigiendo a los pobladores a que se organizaran en rondas para evitar las incursiones subversivas. En algunos casos, la acción militar calzó con la voluntad de los comuneros de defenderse de los subversivos, otros poblados en cambio eran reacios esa propuesta por el temor a posibles represalias del PCP-SL. Sin embargo, la orden militar fue terminante: o se organizaban o se atenían a las consecuencias de ser considerados como «terroristas».

Hacia el segundo semestre de 1984, los efectivos militares de la Base de Millpo habían logrado que los pobladores de Paucarbamba y Chinchihuasi se organicen en rondas campesinas contrasubversivas. Es así como, delatados por subversivos arrepentidos, fueron detenidos por los pobladores de Paucarbamba y efectivos militares de la Base Contrasubversiva de Millpo el 22 de octubre de 1984 y luego ejecutados extrajudicialmente Lucio Anselmo Gaspar Cabezas, Teodomiro Gaspar Cabezas, Alfredo Montes Palomino y un poblador más, acusados de ser los responsables de las acciones cometidas por el PCP-SL en Paucarbamba y distritos aledaños. Los presuntos subversivos detenidos por los ronderos y entregados a los militares de dicha base, fueron desaparecidos allí en muchos casos, como Teodoro Vilchez Ñahuero y su esposa Luisa Castilla.

El 20 de noviembre de 1984, los militares detuvieron a cinco personas sindicadas como presuntos subversivos, que fueron ejecutadas y enterradas en Mamapancha, distrito de Pachamarca (313487). Del mismo modo, pobladores de Paltamarca capturaron a un presunto subversivo y lo asesinaron en el paraje de Tuccuccasa (distrito de Pachamarca) (313812).

Los subversivos mantuvieron su capacidad para cometer atentados e incursiones. Así, durante enero y febrero de 1984, los subversivos hostigaron a los policías del campamento minero de Cobriza, ubicado en el distrito de San Pedro de Coris. En ese contexto, las rondas, aunque aún pocas y mal armadas, se enfrentaron en varios poblados a las columnas del PCP-SL. En el anexo de Maraypata en Churcampa, los pobladores se enfrentaron el 27 de diciembre con un grupo del PCP-SL que pretendía castigarlos por haber formado rondas campesinas, muriendo varios subversivos que fueron enterrados en un lugar cercano. Ese mismo año, en algunos poblados y comunidades de

Locroja los militares de la base de Churcampa organizaron a los pobladores en rondas contrasubversivas.

En abril, un destacamento subversivo de aproximadamente 20 personas portando diversas armas ingresó una vez más a la comunidad de Maraypata, pero sus vecinos de Paccay acudieron de inmediato y una lluvia de piedras mató a cuatro subversivos, mientras los demás fueron detenidos y entregados a los efectivos militares de la base de Churcampa.

En cierta medida, la organización de los pobladores en rondas fue haciendo difícil el desplazamiento de las fuerzas subversivas y a lo largo de 1985 las acciones subversivas fueron descendiendo de manera significativa. Sin embargo, los militantes del PCP-SL realizaron algunas acciones de sabotaje importantes como el dinamitado de 15 torres de alta tensión en la localidad de Chonta, Tayacaja.

Repliegue, nueva ofensiva subversiva y el desenlace de la guerra: 1986-1991

En los años siguientes, sobre todo en 1986 y 1987, las acciones subversivas descendieron casi desaparecieron en la provincia de Tayacaja. El PCP-SL al parecer había dado un paso atrás ante la resistencia de las rondas y la actividad de las Bases Contrasubversivas, facilitando que en muchas comunidades se restituyeran las autoridades comunales y políticas. La presencia subversiva parecía confinada a mover sus columnas por lugares alejados.

En 1986, para recomponer sus filas, el PCP-SL realizó reclutamientos compulsivos de jóvenes de algunos distritos de la provincia de Churcampa como San Miguel de Mayoc o Locroja. A partir de 1988, recrudecen las incursiones de los subversivos obligando a la respuesta contrasubversiva a través de patrullajes que, al no encontrar senderistas, detienen pobladores, como el 23 de mayo de 1988, en la comunidad de San Mateo (distrito de Churcampa) donde dos pobladores detenidos fueron luego desaparecidos, o el 5 de junio, día en que Saturnino de la Cruz Soto, Marino de la Cruz Soto y Francisco Taipe Ccoñas fueron detenidos en la feria de Churcampa por unos soldados de la Base de Churcampa. Días después, sus cuerpos sin vida fueron encontrados en un barranco.

Como sucede en el resto de Huancavelica y en otras regiones, el PCP-SL implementa una nueva ofensiva desde 1988. El 19 de noviembre de aquel año intenta atentar contra la III Etapa de la Central Hidroeléctrica del Mantaro, en Colcabamba, Tayacaja, pero su ataque es repelido por los policías con el costo de dos policías muertos.

En este contexto, otro actor apareció en escena: el Comando Rodrigo Franco (CRF). En la ciudad de Churcampa algunas explosiones ocurridas el 17 de setiembre de 1988 fueron reivindicadas por el CRF, mientras que el 30 de noviembre en varios lugares de esa ciudad aparecieron pegadas en las paredes «listas negras» del CRF de presuntos colaboradores de la subversión a quienes se les amenazaba de muerte.

La ofensiva del PCP-SL, por otra parte, no modificaba su estrategia de asesinatos selectivos que habían generado oposición en la población en años anteriores. El 9 de octubre de 1989, dos militantes del PCP-SL asesinaron a Armida Gutiérrez de Rivas, alcaldesa de la provincia de Churcampa, y a su esposo Ernesto Rivas Berrocal, militantes del Partido Aprista Peruano, semanas antes de las elecciones municipales. Como ejemplo de la irracionalidad de la guerra, un mes después, el 15 de noviembre, Víctor Salvador Rivas Gutiérrez, hijo de la alcaldesa asesinada, y Jesús Manuel Pérez Guillén fueron ejecutados por efectivos militares de la Base Contrasubversiva de Churcampa con disparos de fusil en plena plaza de armas de Churcampa. El 13 de diciembre de 1989, militantes del PCP-SL ingresaron a la comunidad de San Mateo (distrito de Churcampa) asesinando a Paulina Gamboa Arrieta, Teodoro Gamboa Ore y Moisés Arroyo Barrientos delante de la población reunida.

En 1990, con la ofensiva nacional del PCP-SL, la cifra de muertos aumenta en Tayacaja y Churcampa a raíz de las incursiones subversivas contra poblados organizados en rondas, de los asesinatos contra presuntos colaboradores de los militares y de los operativos del ejército. Así, el 17 de febrero fueron asesinados dos pobladores acusados de «colaborar» con los militares en el distrito de La Merced y el 13 de abril en el mismo distrito muere asesinada una pareja de esposos y dos meses después, el 15 de junio de 1990, los subversivos asesinaron al gobernador del distrito de La Merced, todos bajo la misma acusación. Unos días después, el 3 de julio de 1990, tres subversivos «aniquilaron» al Fiscal Provincial en Pampas, Tayacaja.

La ofensiva senderista genera la respuesta de algunas rondas que pasaron de labores defensivas a otras de carácter ofensivo. En la capital del distrito de Locroja, cansados de los abusos y requerimientos de los subversivos, los pobladores asesinaron, a mediados de 1990, al «camarada Samuel», mando local senderista, mientras que el 19 de abril de 1991, ronderos de Musoqpampa, en La Merced, ingresaron a Ccásir y detuvieron a un joven que había sido reclutado contra su voluntad por el PCP-SL, Pedro Cajamarca Navarro, quien fue entregado por los ronderos a los militares de la base de Churcampa, donde desapareció.

Los grupos senderistas buscaban vengar los golpes recibidos. El 7 de junio de 1991 un contingente de subversivos ingresó a La Merced y asesinó a Prospero Valencia Porras, alcalde distrital, a su esposa Rufina Guevara; a Oswaldo Porras Valencia y a su esposa Juana Santos Mancco; a Germán Porras Córdor, Fortunata Valencia Porras y a su hijo José Rodríguez Valencia, a Serapio Cajamarca Roque y a Constantino Moreno Ortiz, en una de las últimas acciones de magnitud cometida por los subversivos en la provincia de Churcampa.

La organización de los poblados y comunidades en rondas, y la acción contrasubversiva del Ejército habían erosionado definitivamente las simpatías iniciales de los pobladores, obligaron al repliegue definitivo de las columnas senderistas, que mantendrán, sin embargo, una base activa aún hoy en la zona de Viscatán, en la selva de Ayacucho, limítrofe con las provincias de Churcampa y Tayacaja.

1.2.9.3. Cronología

Zona V: Huancavelica, Tayacaja y Churcampa

28/07/80	Huancavelica: El PCP-SL dinamita una torre de alta tensión del sistema de conducción energética de la Central Hidroeléctrica del Mantaro
16/10/80	Tayacaja, Pampas: Presuntos subversivos atacan con dinamita el local de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP).
19/01/81	Huancavelica: El local de la PIP de la ciudad de Huancavelica es dinamitado.
23/06/81	Huancavelica: El puente que une a los distritos de Vilca y Moya es destruido con dinamita.
15/12/81	Tayacaja: Presuntos militantes del PCP-SL atacan la Central Hidroeléctrica de Campo Armiño. Son repelidos por personal de la Guardia Republicana.
11/07/82	Huancavelica, Palca: Militantes del PCP-SL toman la localidad de Ñuñungayoc y saquean la tienda comunal. Otro grupo, armado de metralletas y fusiles, asalta el almacén general de Cochaccasa, de propiedad de Minas «Buenaventura», que provee de víveres a los trabajadores de las minas Julcani, Mimosa y Buenaventura.
20/07/82	Huancavelica: Subversivos dinamitan el reservorio de agua potable. La ciudad de Huancavelica se queda sin agua.
22/07/82	Huancavelica: Subversivos lanzan bombas molotov al depósito de materiales de la SAIS «Huancavelica».
28/07/82	Huancavelica: Subversivos dinamitan una torre de alta tensión. Esta acción deja sin energía eléctrica a un amplio sector del área sur de Lima, así como al departamento de Ica.
08/12/82	Tayacaja: El puesto de la GC y la Central Hidroeléctrica de Anco fueron dinamitados después de ser saqueados. En la acción toma parte un numeroso grupo de subversivos armados.
08/12/82	Tayacaja, Colcabamba: Subversivos atacan con cargas de dinamita el puesto de la GC y la vivienda del Juez de Paz. Además izan una bandera roja y cuelgan un perro en la Plaza de Armas.
12/12/82	Huancavelica y Tayacaja: Se informa que el PCP-SL viene intensificando sus acciones (atentados dinamiteros y amenazas de muerte contra las autoridades) en los distritos de Paucarbamba (Huancavelica) y Colcabamba (Tayacaja).
19/07/83	Huancavelica. Un grupo de senderistas asaltan la mina Cachicuya y roban gran cantidad de dinamita.
11/1/84	Churcampa: 10 campesinos de las comunidades de Soccus, Palermo y Manzanayoc fueron asesinados por efectivos militares.
14/1/84:	Tayacaja: Enfrentamiento entre las fuerzas del orden y presuntos senderistas provocaron la muerte de 18 sediciosos en Cobriza.
30/01/84	Asaltan la mina de Cobriza, dinamitan el puesto de la GC, saquean los puestos comerciales, matan a un obrero y hieren a otro.
18/02/84	Tayacaja y Churcampa: 11 campesinos son asesinados en los distritos de Pampas (Tayacaja) y Chinchihuasi (Churcampa). No se llega a determinar quiénes son los autores.
9/04/84	Huancavelica: Se informa que un número no determinado de campesinos habría sido asesinado por subversivos en las alturas de las comunidades de Santa Bárbara y Sacsamarca.
14/04/84	Huancavelica, San José de Acobambilla: El PCP-SL asesina 20 comuneros en la comunidad de Ancapa.
5/10/84	Tayacaja: Se reporta 12 personas muertas, 11 desaparecidos y 8 heridos

	como consecuencia de la intervención de los Sinchis en Tayacaja.
18/02/88	Huancavelica: 9 militares y 2 civiles que integraban un grupo de apoyo del ejército fueron muertos por senderistas en la localidad de Lachocc. Las víctimas viajaban por carretera hacia Villa Armas.
4/4/89	Huancavelica: Asesinato de 10 campesinos, presuntamente senderistas, en la comunidad de Santa Rosa de Pachaclla.
7.12.89	Huancavelica: 20 campesinos, integrantes de las rondas campesinas contrasubversivas fueron asesinados por senderistas, en San José de Acobambilla.
7/3/90	Tayacaja: Un grupo de paramilitares asesinó a 18 desplazados refugiados en el distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica. Entre las víctimas se encuentran mujeres, ancianos y niños. También desaparecieron 7 personas.
13/3/90	Tayacaja: Se produjo la muerte de 18 personas de origen ayacuchano en el Barrio de Picca Junco, Pampas. por parte de 8 encapuchados, presuntamente miembros del ejército peruano.
26.07.95	Huancavelica: Explosión mata a 7 policías, entre ellos un mayor de la PNP.
11.7.99	Tayacaja, Huachocolpa: Subversivos acribillan a dos campesinos de 15 y 25 años.

1.2.10. Zona VI: selva central

1.2.10.1. Datos generales

La selva de Junín y Pasco constituye unos importantes espacios de colonización y crecimiento demográfico, a la vez que en ella habita una de las etnias amazónicas más importantes, la de los asháninkas, desde el gran Pajonal en el norte hasta la provincia de la Convención, Cuzco, por el sur. Además de asháninkas, existen comunidades de las etnias yanesha y notmasiguenga, en proporción bastante menor.

Las provincias de Junín (Satipo y Chanchamayo) acogían en 1981 al 18% de la población departamental, mientras que Oxapampa absorbía al 25% de la población total del departamento de Pasco. En 1993 estos porcentajes aumentaron, llegando a 20% en el caso de Satipo-Chanchamayo y 27% en Oxapampa.

Población 1981 – 1993 según provincia

Población	1981	1993	Crecimiento
Chanchamayo	89059	114045	28%
Satipo	66901	94250	41%
Oxapampa	52642	60398	15%
TOTAL	208602	268693	29%

El crecimiento demográfico de la provincia de Satipo es uno de los más altos del país. La ocupación colonizadora de esta región, favorecida por la red vial en expansión, ha modificado sensiblemente el acceso a los recursos de parte de las comunidades nativas, generando innumerables conflictos por acceso y titularidad de los mismos.

Para explicar el ciclo de violencia en este espacio es necesario señalar la existencia de cuatro subzonas que presentan dinámicas distintas entre 1980-2000:

1) En primer lugar, el valle del Perené en la provincia de Chanchamayo, donde cohabitan colonos de origen serrano y nativos Asháninka y Yánesha. La actividad subversiva más importante en esta subzona corresponde al MRTA, mientras que El PCP-SL Luminoso, limitó su presencia a acciones esporádicas.

2) La segunda zona corresponde a la provincia de Oxapampa, en el departamento de Pasco, habitada por colonos, nativos Asháninkas (principalmente en el valle del Pichis), y la mayor concentración de población Yánesha. En esta zona también tuvo una fuerte presencia el MRTA,

3) La tercera zona corresponde a la provincia de Satipo, formada por los distritos de Río Negro, Satipo, Pampa Hermosa, Llaylla, Pangoa, Mazamari y Río Tambo. Aquí también podemos distinguir dos grandes subzonas: de una parte las principales ciudades de la provincia conectadas por la carretera marginal (Satipo, Mazamari, San Martín de Pangoa), y las zonas rurales aledañas a ellas. Ello significa, en otras palabras, el territorio de los distritos de Río Negro, Satipo, Mazamari y Pangoa, donde cohabitan colonos mestizos con indígenas Asháninkas y la mayor parte de la población Nomatsiguenga regional; la otra subzona corresponde al distrito del Río Tambo, donde la mayoría de la población es Asháninka. Las comunidades en esta zona se conectan principalmente por vía fluvial, a diferencia de la anterior donde el eje vertebrador lo conforma la carretera. En esta zona cabe recordar la fuerte presencia del PCP-SL.

4) La cuarta y última zona la constituye la meseta del Gran Pajonal habitada por el pueblo Asháninka, que pertenece administrativamente al departamento de Ucayali.

Aunque en Chanchamayo y Oxapampa se registra, desde mediados del s. XIX, la instalación de grupos colonizadores de origen europeo, la migración mayor de campesinos serranos hacia la selva central se constata desde mediados del s. XX. En Satipo la lenta expansión de colonos que había empezado al inicio de la década de 1960 se incrementó significativamente en los años siguientes. Colonos provenientes de Andamarca, Huancayo, Ayacucho, Huancavelica, se asentaron en territorio originalmente asháninka. Estos asentamientos colonos son, hasta la fecha, origen de numerosos conflictos con las comunidades nativas, como sucede con la colonización del valle del Ene en el cual los colonos llegados de diferentes partes, entre ellas Ayacucho, invaden desde la década de 1960 las tierras de las comunidades nativas, y se asientan en ellas sembrando cacao.

Los pobladores de Chanchamayo y Satipo recuerdan aún la presencia de las guerrillas del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) que utilizó, en 1965, parte de la Selva Central

como zona estratégica para hostilizar y enfrentar a las fuerzas policiales. Para reprimir las acciones del MIR se creó entonces la Unidad de Contrainsurgencia de la 48 Comandancia de Mazamari, en Satipo, bajo la denominación de Sinchis.

Desde el año 1980, con el plan de colonización «Paraíso Terrenal» organizado por la cooperativa Satipo, ingresan diferentes grupos de migrantes de la sierra para ocupar territorios del bosque nacional del Apurímac, detrás de las comunidades nativas de la margen derecha del Tambo.

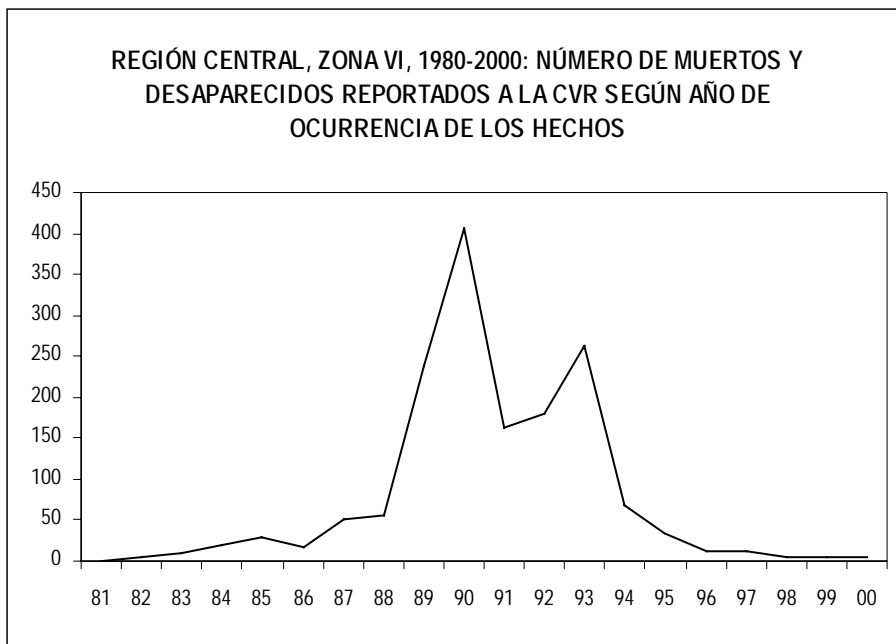
Las comunidades nativas de la selva central están vinculadas, en mayor o menor medida, a centros poblados regionales, a colonos vecinos, al sistema educativo, en suma a la sociedad nacional. Misioneros católicos y evangélicos, ONG's, incluso el estado, están presentes a través de escuelas, de acciones de educación bilingüe, de promotores de salud, etc. Muchas comunidades recibieron apoyo, por ejemplo, del ILV para construir escuelas o casas comunales. Incluso existen comunidades nativas en el Ene en las cuales, antes de la llegada del PCP-SL, la comunidad poseía diversos bienes como ganado, radios de comunicación, piladoras, podadoras, motobombas de agua, herramientas, maquinaria de carpintería, motosierra, postas de salud equipadas, equipo dental e incluso, en algún caso, un aeropuerto. El combustible para las maquinarias era adquirido con la ayuda del ILV. La comunidad también contaba con varios miembros capacitados como técnicos agropecuarios y promotores de salud. Puerto Ocopa fue, igualmente, un importante centro de adoctrinamiento católico a la vez que de entrenamiento en técnicas de diversa índole.

1.2.10.2. Historia de la violencia

Al igual que en el Huallaga, en la selva central se constata la presencia de un mayor número de actores involucrados directamente en la guerra interna, pues a la presencia importante, como dijimos, del MRTA en Chanchamayo y Oxapampa y del PCP-SL en Satipo, se enfrentan las fuerzas de orden, sobre todo ejército y policía y los «ejércitos asháninkas». Colonos y nativos asháninkas y yaneshas viven y sufren de diversa manera el enfrentamiento entre los grupos armados.

REGIÓN CENTRAL, ZONA VI, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	1,556	-	1	3	10	20	28	14	48	57	237	397	160	180	261	69	33	12	12	5	4	5
CHANCHAMAYO	304	-	-	-	-	2	2	2	-	3	49	52	24	58	77	12	13	6	1	2	1	-
SATIPO	1,178	-	1	3	10	17	25	12	48	50	177	329	133	104	174	56	13	6	10	3	2	5
OXAPAMPA	74	-	-	-	-	1	1	-	-	4	11	16	3	18	10	1	7	-	1	-	1	-



Entre 1988 y 1993 se vive en la selva central la mayor intensidad del ciclo de violencia política, sobre todo en la provincia de Satipo, como vemos en el cuadro anterior. Podríamos decir, simplificando, que el MRTA desarrolló sus actividades principalmente en las provincias de Oxapampa y Chanchamayo, mientras que El PCP-SL se asentó centralmente en la provincia de Satipo. La zona fronteriza, en las inmediaciones de la ciudad de Pichanaki, sobre el valle del Perené, constituyó una zona disputada entre ambos grupos subversivos.

El ingreso del PCP-SL: 1982-1989

Alrededor de 1982 se escucharon los primeros rumores de la presencia del «partido» en las comunidades de colonos cercanas a asentamientos asháninkas de la zona del Ene. El PCP-SL había comenzado su proceso de inserción en las comunidades colonas de la cuenca del Ene, apoyado por colonos ayacuchanos que llegaron por la ruta del río Apurímac. Además, hacia 1984, algunos otros militantes, originarios la mayoría del departamento de Ayacucho, se habían replegado hacia esta zona como consecuencia de la ofensiva contrasubversiva de las Fuerzas Armadas en Ayacucho.

El 17 de mayo de 1984 ocurre un hecho que desconcertó a la población de Cutivireni, en el distrito de Río Tambo. Ese día un grupo de subversivos del PCP-SL incendió la Misión franciscana instalada en el lugar, una granja y algunas viviendas más.

La presencia del PCP-SL en el río Ene fue al inicio, como siempre, a través de profesores, utilizando además en esta zona a colonos simpatizantes, y también profesores bilingües con amplio nivel de legitimidad en sus comunidades: «Ya se escuchaba de la política de Sendero Luminoso en el Ene... los que viajaban cuando regresaban nos contaban que había Sendero en el Ene...» (Matías.CN Otika).

Un buen ejemplo es «Valecho», un profesor Asháninka, educado en la misión franciscana de Puerto Ocopa, que había abandonado su formación religiosa para trabajar como docente en Quempiri. Entre los Asháninkas del río Tambo y del Ene es aún recordado como un mando senderista sanguinario.

Las noticias de la guerra iniciada por el PCP-SL años atrás llegaban con retraso a las comunidades nativas, pero nuestros entrevistados narran que se escuchaba hablar, hacia 1985, de los «ajusticiamientos» realizados por el PCP-SL de proxenetas y otros delincuentes, lo cual levantaba simpatía en algunas comunidades nativas. Si bien la estructura central del PCP-SL en la región estaba constituida por personas de origen colono, el PCP-SL logra apoyo real nativo a través de líderes indígenas ganados a su causa, actuando estos dirigentes como bisagra entre los mandos colonos y los comuneros Asháninka. Como dice un testimonio, los militantes del PCP-SL «poco a poco le han concientizado a las autoridades».

Además de los maestros y algunas autoridades nativas, otros nativos incorporados inicialmente a PCP-SL fueron promotores comunales de salud, de desarrollo, etc. La «política» del PCP-SL ingresa así poco a poco a la comunidad a través de la difusión que realizan estos primeros militantes de un discurso de igualdad, atrayendo a su propuesta, como dijimos, a presidentes y dirigentes de comunidades nativas. Fundamental para su expansión era no sólo captar a dirigentes nativos sino «politizar» a los clanes familiares encabezados por el adulto mayor: «Al comienzo era así, iban de casa en casa» (Martín. Otika).

Una pobladora de la comunidad colona de Selva de Oro, en Río Tambo, recuerda que les hablaban de «su política» y les decían que: «el viejo poder vamos a desaparecer, nuevo poder vamos a aparecer» (331079). Otro poblador colono de la misma comunidad recuerda que en otra reunión los subversivos le dijeron: «somos hijos del pueblo, estamos luchando para tomar el poder. Nos tienen que apoyar» (331089).

Siguiendo el curso del Ene, durante los años siguientes, los subversivos abarcaron zonas ubicadas en los distritos de Pangoa, Mazamari y Río Tambo. Hacia 1988, habían logrado organizar numerosos Comités Populares y disponían de Bases de Apoyo en el valle del Ene, lo que les permitió incursionar también en el valle del río Tambo, Pangoa y Mazamari. En Mazamari, los

subversivos asesinaron a algunas autoridades y en Río Tambo a personas consideradas como delincuentes. Un año después, en 1989, el PCP-SL controlaba todo el valle del Ene, parte del valle del Tambo e importantes zonas de Mazamari y Pangoa.

En otras palabras, los mandos senderistas en el Ene deciden implementar su versión de un «nuevo estado» en la cuenca del Ene pero al inicio no impusieron un control estricto sobre la vida cotidiana de la comunidad. Esta flexibilidad permitió que algunas familias en desacuerdo con el PCP-SL, salieran de su localidad para vivir en comunidades vecinas donde no había presencia del PCP-SL.

La leva de niños y jóvenes comenzó también, pero hay varias versiones respecto a la actitud de los niños que fueron llevados por el PCP-SL. Los hombres dicen que algunos de ellos fueron por propia voluntad, sabiendo que irían a un enfrentamiento. «Ellos sabían que iban a pelear, y fueron porque querían...» (Entrevista grupal, Otika). Las mujeres dicen que no sabían que irían a luchar, sino que el PCP-SL les dijo que traerían ropas. Ellas creen que el PCP-SL los obligó a robar en los caminos y luego los mataron. «Los senderos nos dijeron que se los llevaban para que trajeran la ropa... pero no regresaron» (ibid.)

En un inicio, la Fuerza Principal estuvo integrada por pobladores colonos, pero luego, conforme se expandía la presencia del PCP-SL a lo largo del río Ene, se fueron incorporando nativos asháninkas. El mando político de esta fuerza era usualmente un colono o «civil» al igual que el mando militar. Ambos portaban armas de fuego (una pistola, un fúsil o un revolver), a diferencia de los combatientes, que no siempre estaban armados con ellas, mientras que de manera frecuente, los nativos sólo estaban armados con flechas y machetes.

En 1988, ante el incremento sostenido de las acciones subversivas y la expansión territorial del PCP-SL y el MRTA, el gobierno de Alan García declara a las provincias de Chanchamayo, Oxapampa y Satipo en estado de emergencia, pocos meses antes de hacer lo mismo en todo el departamento de Junín.

Mientras el gobierno implementa estos estados de excepción, el PCP-SL instala sus «Comités» en algunas comunidades nativas, imponiendo normas de conducta para las familias o «masa», que debían ser respetadas: «No estropear los terrenos de cultivo. No maltratar las plantaciones, no pisarlas». « Cumplir con las tareas. Hacer todo lo que le dicen y piden. De lo contrario habrá castigos». « Mantenerse aseados. Amarrarse el cabello. Tener la ropa limpia». « Cultivar arroz, fríjol, maní, yuca, plátano, maíz».

El mensaje central fue percibido casi como una utopía por los nativos:

[...] le ha preguntado: bien, qué es el partido, le dijo (PCP-SL): el partido hay más desarrollo, vamos a tomar el poder, vamos a tener nuestra tienda, vas a tener todo, vamos a comer gratis», «por eso le ha seguido, porque le han engañado, le han dicho vamos a tener carro, vamos ser millonarios, vamos a tener carro, y vas a ir en cada comunidad con tu

carro. Por eso le ha seguido», «la gente no sabía, inocentemente. (Ver Estudio sobre Asháninkas CVR).

Las bases de apoyo tenían una clara organización en «pelotón», cada uno de los cuales compuesto por los mandos y la «masa». Entre los mandos existía la Dirección —jefe máximo del pelotón—, el Mando político —un hombre o mujer Asháninka, escogido por tener mayor grado de instrucción, generalmente comuneros capacitados, profesores o promotores con primaria completa o algún grado de secundaria—, el Mando militar, el Mando logístico.

La «masa» estaba conformada por el conjunto de los miembros de la comunidad, ancianos, adultos y niños, entre varones y mujeres, que tenían como tarea barrer las casas, hacer letrinas, abrir y trabajar las chacras para el sustento de los mandos y pelotón sembrando maíz, plátano y yuca.

El aparato militar incluía la Fuerza Principal, conformada por 25 a 40 personas entre colonos y nativos, mitad varones y mitad mujeres, que viajaban en parejas. Era el grupo encargado de ir a «guerrear» y de impartir justicia. A ellos les rendían cuentas los pelotones y ellos imponían los castigos. A esta fuerza se sumaba la Fuerza Local, que cumplía la función de enlace entre la Fuerza Principal y los pelotones.

Luego de los primeros asesinatos y el intenso trabajo desplegado, hacia los primeros meses de 1988 el PCP-SL había consolidado su presencia en Santo Domingo, Anapati (distrito de Pangoa), Selva de Oro (distrito de Río Tambo), Centro Sanibeni (distrito de Mazamari) y Samaniato (distrito de Río Tambo), y para los últimos meses de 1988 e inicios de 1989 los subversivos controlaban el ingreso al río Ene, estableciendo una serie de puestos de registro en ambas riberas.

La zona del Alto Ene abarca desde la localidad de Boca Mantaro (distrito de Pangoa) hasta Quempiri (distrito de Río Tambo). En esta zona, los subversivos establecieron controles en Puerto Roca (distrito de Río Tambo) y Paquichari (distrito de Pangoa). En el Bajo Ene, que va desde Boca Anapate (distrito de Pangoa) hasta Samaniato (distrito de Río Tambo), los senderistas ubicaron sus controles en Santaro (distrito de Río Tambo) y Puerto Asháninka (distrito de Río Tambo).

En esos mismos años, los militantes del PCP-SL se van asentando en los alrededores de Puerto Ocopa, capital del distrito de Río Tambo, que es la localidad de entrada para los valles del río Ene y el río Tambo desde el río Perené:

Alrededor del valle del río Ene, éramos algo de 100 profesores de los diferentes anexos y sólo podíamos salir del lugar dos veces al año en julio y diciembre. En julio de 1990, los profesores de todo el valle del río Ene se disponían a viajar a sus lugares de origen, pero allí hace su aparición Sendero Luminoso

Sendero Luminoso nos secuestra, pedíamos explicaciones y los subversivos aseguraban que en diciembre nos iban a dejar viajar (332004).

El ingreso del MRTA

El asentamiento de las columnas armadas del MRTA se basó en el trabajo político que militantes como Santiago Villaverde Segura, quien morirá años después en el combate de Molinos, fueron desarrollando a través de la organización gremial y concientización entre los pobladores de la zona, en particular en las ciudades de La Merced y Pichanaki. Fruto de este trabajo, hacia mediados de 1988, el MRTA contaba con algunos cuantos milicianos que empezaron a operar en La Merced.

La siguiente etapa del trabajo subversivo del MRTA fue organizar una columna armada y asentarla en una zona determinada de Chanchamayo. El trabajo empezó con la exploración de algunas zonas ubicadas en la margen izquierda del río Perené en setiembre de 1988. A la par del trabajo político y gremial, los subversivos del MRTA fueron ejecutando algunas acciones de propaganda armada. Los últimos meses de 1988 los emerretistas llevaron a cabo esas acciones en algunos tramos de la carretera Marginal de la selva, entre las ciudades de La Merced y Satipo. En esos meses también, su dirigencia dispuso el traslado de armas y recursos para formar el frente del MRTA en la selva central.

Más hacia el norte, unos pocos militantes del MRTA se instalaron en la provincia de Oxapampa, en particular en el Palcazu y Puerto Bermúdez, sobre el Pichis. La población del distrito de Puerto Bermúdez se estima en 30 mil habitantes, 75% de los cuales pertenecen a la etnia asháninka y viven en 107 comunidades nativas, ubicadas a lo largo del río Pichis. El 25% restante es población colona. El grupo inicial del MRTA, integrado por 10 militantes, se instaló en una zona cercana a Ciudad Constitución, ubicada en la margen izquierda del río Palcazu, del distrito de Puerto Bermúdez en Oxapampa, a mediados de 1988. Este fue uno de los primeros núcleos subversivos que daría origen al Frente Oriental. Desde esa ubicación, los emerretistas empezaron a desplazarse a los poblados y anexos de los distritos de Puerto Bermúdez y Palcazu, realizando labores de agitación, propaganda armada y concientización entre los pobladores del lugar, sobre todo entre la población colona.

Los emerretistas se agenciaban de fondos mediante los «cupos» que cobraban a los ganaderos de los distritos de Puerto Bermúdez y Palcazu. Esta situación se generalizó tanto que muchos delincuentes comunes se hicieron pasar como subversivos del MRTA y cobraban también «cupos» a los ganaderos, incluso secuestraron a algunos de ellos y pidieron un rescate a cambio de su libertad.

En julio del mismo año, las acciones subversivas se incrementaron. El contingente subversivo atacó y destruyó el puesto policial del distrito de Pozuzo, muriendo cuatro policías durante el enfrentamiento. El 24 de julio de 1988, el grupo armado del MRTA incursionó en Puerto Bermúdez, capital del distrito, convocando a los pobladores a la plaza. De manera usual, los subversivos vestían uniforme verde olivo y portaban armas de largo alcance.

La policía abandonó la zona, ocupada desde entonces con mayor libertad por los subversivos del MRTA, que ofrecían seguridad y protección a los lugareños, intensificando sus

tareas de agitación, propaganda y organización de la población. Vestidos con pantalones militares y polos negros, la población comenzó a llamarlos «los negros». Durante sus incursiones, los emerretistas hablaban de su proyecto político y ofrecían poner fin a los abusos que cometían en sus patrullajes los militares de la base de Villa Rica, en Oxapampa.

Durante el tiempo de permanencia del MRTA en la zona, durante un año y medio aproximadamente, el contingente subversivo se incrementó hasta contar con unos cuarenta hombres, entre combatientes y milicianos.

Los años terribles: 1989 – 1992

El enfrentamiento de Molinos y el asesinato de Alejandro Calderón

En los últimos meses de 1989, el tránsito de los emerretistas en los distritos de Puerto Bermúdez y Palcazu era continuo, pero más al sur el trabajo del MRTA sufrió un duro golpe. En efecto, en marzo de 1989, alrededor de 30 hombres armados del MRTA atacaron el puesto policial de Pichanaki. Unos días después de este ataque, los subversivos marcharon hacia la sierra de Junín para unirse al destacamento de la sierra del MRTA, integrado por 37 militantes, con la intención de tomar Tarma en abril. Como se sabe, durante su desplazamiento los 80 integrantes del destacamento del MRTA se encontraron con fuerzas del Ejército en el distrito de Molinos, provincia de Jauja, y trabaron combate. El resultado fue la muerte de casi todos los emerretistas, y de 8 efectivos militares (*Ver: Estudio en Prof. De la CVR*). Al parecer, el ejército detuvo y desapareció a algunos pobladores del lugar y ejecutó extrajudicialmente a otros, por ello de los 62 muertos supuestos miembros del MRTA, esta organización sólo ha reivindicado a 42.

Los sucesos ocurridos en Molinos fueron un fuerte golpe al MRTA, a quien le tomó mucho tiempo y esfuerzo reiniciar el trabajo político y militar y reaparecer nuevamente en la zona de selva central en los años siguientes.

Hacia fines de 1989, en el proceso de reagrupar y reorganizar sus reducidas fuerzas, cuando un grupo de emerretistas se encontraba transportando armas para el destacamento de la selva, la camioneta en la cual viajaban se cayó al río Pichanaki y todos sus ocupantes murieron ahogados.

A pesar de ello, hacia fines de 1989, el MRTA logra reactivar su presencia no sólo en la margen izquierda del río Perené sino también en algunas zonas de la margen derecha de ese río. Pero el MRTA comete un asesinato que será decisivo en el curso de la violencia en el norte de nuestra región. En efecto, el 8 de diciembre de 1989 un grupo del Frente Oriental emerretista asesinó a Alejandro Calderón, presidente de la ANAP (Apatywaka – Nampitsi – Asháninka del Pichis, organización que representa a 52 comunidades nativas del río Pichis y sus afluentes), dirigente nativo de prestigio y ascendencia entre los asháninkas y los pobladores colonos de Oxapampa. Ante su muerte, su hijo, Alcides Calderón, quien será elegido años después alcalde del distrito de Puerto Bermúdez, impulsa la organización el autodenominado «Ejército Asháninka», cuya ofensiva hizo que las fuerzas del MRTA, que operaban en la margen izquierda del río Perené, se replegaran hacia la margen derecha del mismo y las que operaban en Oxapampa se retiraran

hacia el departamento de Ucayali. Dos emerretistas asháninkas, enviados para que dialogaran con sus pares, fueron asesinados por el Ejército Asháninka.

En alianza con los sinchis acantonados en Mazamari (Chanchamayo), el Ejército Asháninka copa la carretera Marginal y buena parte de la margen izquierda del río Perené, controlando casi enteramente la provincia de Oxapampa.

En esos meses de octubre y noviembre de 1989, los pobladores se percataron de la presencia de los subversivos del PCP-SL por los alrededores de los distritos de Puerto Bermúdez y Palcazu. El 19 de noviembre, un grupo armado del PCP-SL atacó en Puerto Bermúdez las instalaciones del Proyecto Especial Pichis Palcazu (PEPP), saqueó algunas tiendas del lugar y robó el dinero depositado en el Banco Agrario. El PCP-SL pretendía disputar así esta zona al MRTA, por ello los testimonios mencionan los enfrentamientos entre ambos grupos, aunque son difíciles de verificar.

El campamento emerretista de Puerto Victoria

Al revés de Molinos y a las secuelas del asesinato de Calderón, se agrega un tercer golpe para el MRTA. En efecto, pocos días después del asesinato de Calderón, el 17 de diciembre de 1989, cerca de Puerto Victoria, distrito de Puerto Bermúdez en Oxapampa, en territorio de la etnia Yanasha, una patrulla del Ejército ubicó y atacó un campamento subversivo produciéndole numerosas bajas mientras otros huyeron del lugar. Un comunicado del Ejército informó que el enfrentamiento sostenido con los subversivos del MRTA en Puerto Victoria se había producido exactamente en la zona conocida como «El Chaparral», ubicada en Iscozacín, distrito de Palcazu, resultando muertos 43 subversivos y un efectivo militar, información que fue recogida en los medios de comunicación masiva de la época.

La destrucción del campamento subversivo de Puerto Victoria y el levantamiento de los asháninkas prácticamente desbarataron al Frente Oriental del MRTA, tornando difícil la situación del Frente Central. A los subversivos les tomó muchos meses volver a operar en la provincia de Oxapampa y reorganizar su autodenominado Frente Oriental. En cambio, los emerretistas del Frente Central que operaban en la margen izquierda del Perené se replegaron y continuaron con su trabajo en la margen derecha.

El Ejército Ashaninka en Puerto Bermúdez

En los primeros días de enero de 1990, un número indeterminado de asháninkas, que algunos de nuestros entrevistados estiman entre 2000 y 2500 nativos, se instaló en Puerto Bermúdez, capital del distrito del mismo nombre. Los nativos estaban armados en su mayoría con arcos, flechas, y algunas escopetas de caza. El día que ingresaron por primera vez a Puerto Bermúdez sacaron a los pobladores de sus viviendas. Buscaron a quienes presumían tenían contacto o relación con los subversivos del MRTA y a los que encontraron se los llevaron sin rumbo conocido.

Desde aquel momento, Puerto Bermúdez se convirtió en el centro de operaciones del Ejército Asháninka, y los asháninkas establecieron un control estricto de la población. El tránsito de los pobladores era posible gracias a un salvoconducto expedido por los dirigentes nativos. En cualquier momento, cualquier persona podía ser intervenida en los controles establecidos por los asháninkas a la vera del camino o en las orillas de los ríos Pichis y Palcazu. Esta situación causó mucho temor entre la población colona, vista como apoyo a la subversión, por ello en ese momento ser colono casi se convirtió en sinónimo de «terrorista». Por esa razón, muchos pobladores abandonaron la zona para preservar su vida.

Marcos Muñoz, yerno de Alejandro Calderón y trabajador del Programa Especial Pichis Palcazu (PEPP), fue asesinado por los asháninkas. Se presume que Muñoz había colaborado con los emerretistas en la captura de Alejandro Calderón los primeros días de diciembre de 1989. Sus restos fueron arrojados al río Pichis (307028).

Semanas después, efectivos militares, a bordo de un helicóptero, aterrizaron en Puerto Bermúdez. El oficial al mando del contingente militar felicitó personalmente a Alcides Calderón por las acciones que venía desarrollando junto a sus fuerzas para acabar con los terroristas. Antes de marcharse, los militares les entregaron algunas armas para su defensa. Meses después, los militares regresaron a Puerto Bermúdez e instalaron una Base Contrasubversiva.

El 29 de enero de 1990, un numeroso contingente de asháninkas ingresó a Ciudad Constitución, armado con arcos, flechas y escopetas. «Para eso en el pueblo ya no había ya <pobladores>, casi todos se habían ido. Habremos quedado cincuenta valientes como dicen» (307029). Los asháninkas insultaban a los colonos acusándolos de «terroristas». A los nativos no les fue difícil reunir a los pocos pobladores que se encontraban en la localidad, que fueron puestos boca abajo frente a la casa de Rogato Córdova, acusado de pertenecer a las filas subversivas y asesinado delante de los pobladores con:

[...] puro flechas, el hombre cómo gritaba. Nosotros llorábamos no mas, de ahí al ver que no moría con piedra le han tirado en la cabeza y le han reventado todito (307029).

Valentín Guisado Ramos, otro poblador, intentó evitar que asesinaran a Córdova afirmando que era inocente. «¡Ah! tú también!”... yo escuché y ahí “el nativo” le mandó un balazo y el hombre cayó al suelo» (307029), muriendo en el acto. En los días siguientes, otros pobladores colonos fueron asesinados por los asháninkas. Otra de las zonas que sufrió la arremetida del Ejército Asháninka fue Iscozacín, en el distrito de Palcazu.

El «levantamiento Asháninka» produjo el secuestro, tortura, violación, detención – desaparición y asesinato de muchos pobladores colonos por lo que muchas familias huyeron para preservar su vida, quedando muy pocas en la zona de operaciones del Ejército Asháninka. Las víctimas no denunciaron estos hechos por temor a las represalias.

Sin embargo, no hubo enfrentamientos entre los subversivos del MRTA y el Ejército Asháninka debido a que los emerretistas se habían replegado de la zona y tenían la orden expresa de no entablar combate con los nativos. Para los subversivos del MRTA, la ofensiva del Ejército Asháninka, antes de causarles bajas a ellos, se ensañó con los pobladores colonos. De esa manera los nativos pretendieron saldar viejas cuentas del pasado, aunque el avance del Ejército Asháninka fue detenido, en parte, por la protesta y movilización de los gremios cafetaleros del distrito de Pichanaki, ubicado en la margen derecha del río Perené.

Con el PCP-SL en el Ene: vida en el monte, asesinatos y escape

Mientras el MRTA debía retirarse de la zona del Pichis-Palcazu, los grupos armados pertenecientes al PCP-SL lograron ampliar su presencia en la provincia de Satipo logrando, a mediados de 1989, como dijimos, el control casi absoluto de la cuenca del río Ene y parte de la cuenca del río Tambo, con lo cual amplió su movilidad en toda la provincia, que no tarda en sentir su presencia. Se vuelven así comunes en Satipo el arrasamiento de decenas de comunidades, el asesinato de miles de nativos y colonos y el enrolamiento compulsivo de varios miles de nativos (Ver Estudio de la CVR sobre «Población Asháninka y violencia»)

El 13 de febrero de 1989, militantes del PCP-SL secuestran y matan al dirigente nativo Isaías Charete Quinchoquer, presidente de la Organización Campa Asháninka Río Ene (OCARE), en la comunidad nativa de Centro Tzomaveni (distrito de Pangoa, provincia de Satipo).

A fines de aquel año, el Ejército instala la primera Base Contrasubversiva en el distrito de Satipo, en el Km. 4 de la Carretera Marginal. Desde esta base, los militares organizan sus primeras incursiones hacia el Ene, en el momento en que el PCP-SL empieza a cometer asesinatos selectivos en las comunidades colonas de Unión, Santa Isabel, Dos de Mayo, San Francisco de Cubaro, Monterrico. En esta última, además de los asesinatos de 1990, ocurrirán otras dos matanzas en 1993 y 1994. En el desplazamiento masivo de las comunidades del valle de Tsiriri hacia Mazamari buscando protección, fue crucial la matanza de quince ronderos en Dos de Mayo. Al igual que lo sucedido con A. Calderón y el MRTA en la zona del Pichis, la muerte de tres líderes nativos fue determinante para la formación de otro «Ejército Asháninka» o ronda de Poyeni, a la cual se incorporaron las comunidades nativas del bajo Tambo.

En la C.N. Mayapo del 18 al 20 de julio de 1990 se realizó el congreso ordinario de la Central Asháninka del Río Tambo. Al finalizar el congreso, una columna armada de Sendero Luminoso, integrada por más de sesenta personas, entre colonos y nativos, secuestró a los hermanos Pablo Santoma Santos, presidente de la CART, Oscar Chimanca Chamqueti, presidente del Consejo Nomatsiguenga del Pangoa, y Dante Martínez, secretario de defensa de la CONAP. Dos días después los senderistas asesinaron a los tres dirigentes, después de haber matado a otro comunero llamado Romualdo Pérez. A Pablo, Oscar y Dante los victimaron en la C.N. Anapati. Antes de morir decapitados fueron cruelmente torturados por rechazar los métodos verticalistas y autoritarios con los cuales sendero intenta captar el apoyo de las comunidades. (CONAP Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú. Boletín n° 4. Octubre del 90. Año 3)

Los nativos miraban sorprendidos desde la ribera del río:

Veíamos pasar las balsas llenas de senderistas. Después los vimos pasar de regreso. Nos enteramos (días después) que el PCP-SL había matado a varios líderes, a Pablo Santoma (Carlos. CN Otika).

Desde 1990, la ronda de Poyeni se enfrentará a la Fuerza Principal del PCP-SL, la cual sufre también la presión de la Marina, cuyos continuos «rocketeos», a pesar de que no ocasionaron muertes, hicieron difícil que los Comités de Base continúen viviendo entre el poblado y el monte. «Nos tuvimos que ir porque era peligroso. La Marina disparaba al monte, nunca se acercó, sólo disparaba. Felizmente no nos alcanzó... Pero tuvimos que irnos» (Martha. Otika).

El aumento, en 1990, del hostigamiento de la Marina de Guerra y del ejército a través de patrullajes y rastrijajes esporádicos, obligó a algunos Comités de Base senderistas a desplazarse hacia el monte.

El 25 de setiembre de 1990, se produjo el enfrentamiento entre Sinchis y el PCP-SL en la «Roca», en el Km. 14 de la carretera Mazamari - Puerto Ocopa, enfrentamiento interpretado por los nativos desplazados como una derrota del PCP-SL, lo cual anima a muchos pobladores del valle de Tsiriri a retornar a sus respectivas comunidades desde junio de 1991.

Mientras tanto, para los nativos integrados a las Bases de Apoyo organizadas por el PCP-SL, la vida se hace cada vez más difícil en el monte. Los Asháninka han perdido las convicciones y motivaciones que los llevaron a seguir al PCP-SL y, sobre todo, han perdido la «libertad» que existía en la comunidad. La Fuerza Principal ingresa continuamente, la vigilancia es constante y hay más control para el cumplimiento de las normas impuestas y para impedir escapes.

Los Sinchis y después el Ejército trataron de contener el avance de los subversivos en la provincia de Satipo, sin lograr mayores resultados. Esta situación cambió en 1991 cuando el Ejército insta a la población a organizarse en rondas contrasubversivas, establece algunas bases en zonas estratégicas como en la ciudad de Satipo como dijimos, o en Puerto Ocopa, capital del distrito de Río Tambo, e intensifica sus patrullajes e incursiones en zonas consideradas «rojas»; además, las rondas nativas, que venían haciendo frente al PCP-SL por iniciativa propia, reciben el apoyo del ejército. Desde 1991, por lo tanto, los asháninkas de los ríos Ene y Tambo se organizan en Comités de Autodefensa para enfrentar al PCP-SL. Por su parte, durante los años 1991 y 1992 la Marina realizó patrullajes y rastrijajes conjuntamente con la ronda de Poyeni.

En 1991, se instala otra Base Contrasubversiva en Cutivireni, distrito de Río Tambo. Después el Ejército hace lo mismo en Valle Esmeralda y Natalio Sanchez, también en el distrito de Río Tambo, todas ubicadas en la margen derecha del río Ene. Así, en 1991, la ofensiva militar calzaba plenamente con la voluntad de algunos pobladores de comunidades nativas y de comunidades colonas de defenderse de las fuerzas del PCP-SL.

Ante el despliegue de las fuerzas militares, los subversivos empiezan a replegarse a las zonas altas del río Ene. Los pobladores de algunas comunidades nativas y colonas asentadas en las

orillas del Ene se desplazan junto a los subversivos. Subversivos y pobladores se dirigen hacia la parte alta del valle, a Mabení y Boca Anapati, en el distrito de Pangoa, convirtiéndose estas zonas en uno de los refugios de los subversivos del PCP-SL y la «masa».

No hay datos precisos acerca del número de personas cautivas en manos de los subversivos, pero sin lugar a dudas sobrepasaban con creces las centenas. Manejar tal cantidad de población bajo las condiciones de una amenaza constante de las fuerzas del orden y de las rondas y la imposibilidad de confiscar o producir alimentos de manera regular les trajo muchos problemas a los subversivos, al igual que lo sucedido en «Oreja de perro», en Chungui, Ayacucho, con las «retiradas» ordenadas por los mandos senderistas (Ver: Estudio de la CVR, «Oreja de perro»).

El reasentamiento emerretista en la margen izquierda del Perené

A pesar de los golpes militares se constata, en los primeros meses de 1991, el reinicio del trabajo político del MRTA en ambos márgenes del Perené, a lo cual se suma la decisión de la Dirección Nacional del MRTA, hacia fines de ese mismo año, de reforzar el trabajo del Frente Central, para lo cual algunos emerretistas, integrantes de otros frentes como el del Nororiente, fueron destacados al Centro. Con este nuevo y experimentado contingente de militantes, la Dirección Regional del MRTA decidió ejecutar una acción de envergadura en la selva central: la toma de Pichanaki, en Chanchamayo, prevista para el 1 de diciembre de 1991. Los subversivos desplegaron para el ataque a Pichanaki «todas las fuerzas, las unidades, las fuerzas materiales y las fuerzas humanas», según narra Lucas, ex mando emerretista actualmente recluido en un penal de máxima seguridad, pero no tuvieron éxito en esa operación. Un mes después, en enero de 1992, un campamento del MRTA, ubicado en un lugar cercano al poblado Dos de Mayo, distrito de Mazamari, en Satipo, es destruido por el ejército, muriendo en el ataque nueve subversivos.

Hasta ese momento, para algunos emerretistas, provenientes de otras experiencias guerrilleras, el desenvolvimiento del MRTA en la selva central se asemejaba mucho al de las guerrillas del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) de 1965.

Vemos una fuerza militar totalmente de guerrilla a la antigua, tipo del MIR del 65. Una guerrilla andante, que de acá para allá, todo un grupo, más o menos que eran 30 hombres. Se dirigían a distintos sitios... ese grupo rara vez se dividía y podía hacer acciones; y el mando -o los mandos- porque no era solo un mando, eran varios mandos que componían la Dirección Regional estaban en la ciudad... (Lucas).

Si el destacamento armado era ubicado por las fuerzas del orden era relativamente fácil aniquilarlo o causarle un número importante de bajas entre sus filas, tal y como sucedió en el campamento de Dos de Mayo. Además, debido a que era «una guerrilla andante», estaba imposibilitada de crear una sólida base social en el campo. Es decir, el tránsito continuo de un lugar a otro les impedía organizar y concientizar a la población según sus postulados. Más aún, algunas formas de organización alcanzadas en ciertas poblaciones por los subversivos, se diluyen una vez

que los emerretistas se marchan o cuando los militantes del PCP-SL ingresaban a esas mismas poblaciones para ejecutar alguna acción.

Ante esta situación, a mediados de enero de 1992, los mandos emerretistas sostuvieron una serie de reuniones tendientes a la reestructuración del trabajo político y militar del MRTA en la Selva Central. Uno de los primeros acuerdos de la Dirección Regional fue la formación de dos subfrentes guerrilleros, uno que operaría en la margen izquierda y el otro en la margen derecha del Perené. Ambos subfrentes estarían bajo una misma orientación política, pero cada uno tendría objetivos militares distintos. Otro acuerdo fue pasar de una «guerrilla errante» a otra que se asentara en una determinada zona y trabajara políticamente con la población de ese territorio. Es decir, ganarse a la población a su causa y marcar distancia con el tipo de relación que el PCP-SL establecía con esa misma población.. En consecuencia, el trabajo político del MRTA se intensifica entre los pobladores de las comunidades, sobre todo colonas. La labor de persuasión y convencimiento de los pobladores fue permanente y facilitó a los subversivos instalar sus campamentos en lugares muy cercanos a las poblaciones.

La estructura militar del MRTA incluía destacamentos, pelotones, escuadras y tríadas o COTA (Comando Táctico). El destacamento guerrillero podía estar formado por dos o tres pelotones. Cada pelotón estaba integrado por 20 o 30 combatientes. Un pelotón, a su vez, estaba integrado por tres escuadras y cada escuadra estaba formada por dos o tres tríadas o COTA, compuesta por dos a cinco combatientes. Cada uno de esos niveles de organización militar contaba con su respectivo mando o responsable.

Por último, algunos mandos medios emerretistas solicitaron que tanto la Dirección Regional como la Dirección Nacional del MRTA se trasladaran al campo. Este pedido fue aceptado por los máximos dirigentes subversivos.

Yo personalmente era de la idea de que los comandantes, tanto del Centro, de la Región Central, como de la Comandancia General del MRTA estuvieran en el campo. Yo he luchado por eso, porque creo que la guerra se hace en el campo y no en una casa de seguridad, no en un automóvil de lujo y no en la Capital; podrás tener ahí todas las comodidades del trabajo de computación, podrás tener todas las condiciones para que desde ahí puedas dirigir una guerra, pero ¿dónde se legitima más un mando? es en el campo (Lucas).

En ese contexto los responsables regionales del MRTA planificaron un nuevo ataque a Pichanaki, en abril de 1992, conmemorando un aniversario más de la «Batalla de Molinos», para con ello demostrar, entre sus militantes:

[...] su habilidad, su movimiento cuando el enemigo estuviese disparando [...] los instructores que fuimos a ese ataque pudimos evaluar, enseñar a desplazarse, a moverse, a posicionarse, etc. a todos los compañeros, uno por uno y una enseñanza más, un aprendizaje más para los compañeros, pero ya en la práctica (Lucas).

La evaluación final de este ataque fue que estaban en condiciones de ejecutar acciones de mayor envergadura como la de asaltar y destruir la base contrasubversiva de Villa Rica en Oxapampa, el viernes 1 de Mayo de 1992, por un destacamento del MRTA integrado por poco más de 100 hombres, superior a los 80 efectivos de la Base. La destrucción de la base militar de Villa Rica fue quizás la acción más espectacular del destacamento emerretista de la selva central, y marcó definitivamente el inicio de una nueva etapa en el desenvolvimiento del MRTA en esa región, etapa en la cual los subversivos pusieron en práctica los cambios que a nivel táctico, operativo y organizativo realizaron los meses previos.

En las semanas posteriores al ataque, el Ejército respondió con una ofensiva sin precedentes, produciéndose una serie de enfrentamientos con los subversivos que, a pesar de la frecuencia que adquirieron, produjeron pocas bajas entre los emerretistas.

En julio de 1992, dos meses después del ataque a Villa Rica, la Dirección Regional del MRTA abandonó la margen izquierda y se trasladó a la margen derecha del río Perené. Los criterios para tomar esa decisión fueron: mejores niveles de seguridad, facilidad para las comunicaciones, mayor densidad poblacional y cercanía entre los poblados. Esto último facilitaba el trabajo subversivo entre la población de la margen derecha. Su campamento quedó instalado en una zona ubicada entre Alto Pichanaki y Miricharo, en el distrito de Perené, en Chanchamayo.

El destacamento que operó en la margen izquierda recorrió las zonas de Pampa Azángaro, José Olaya, José Gálvez, Ubirique, Los Ángeles de Ubirique, 28 de Julio, La Florida, Yurinaqui, Alto Yurinaqui, Sanchirio, Metrado, Zona Patria, incluso abarcaba Santa Ana, Puerto Paucartambo, Puente Capelo y San Luis de Shuaro, poblados ubicados en la provincia de Chanchamayo.

Por entonces, en la provincia de Satipo, sobre todo en los primeros meses de 1992, se registra el mayor número de detenidos-desaparecidos de todo el país, y la ofensiva de las fuerzas del orden se mantiene durante 1992 y 1993. Los patrullajes se intensifican, aumentando la presión sobre las comunidades colonas y nativas para que se organicen en rondas contrasubversivas. De esta manera, en unos cuantos meses, el número de rondas colonas y nativas crece notoriamente. El Ejército las provee con escopetas y municiones. Por último, en esos mismos años, se realizan patrullajes mixtos, entre rondas contrasubversivas y efectivos militares, durante los cuales se ubica a presuntos subversivos y en algunos casos, sin mayor trámite, se les desaparece o ejecuta extrajudicialmente.

Al final de la violencia: 1993-2000

En 1993, mientras que las fuerzas del PCP-SL y la «masa» que lo acompaña está confinada en las partes altas de la cuenca del río Ene, la creciente presencia del Ejército se evidencia en la instalación de nuevas bases en ambas márgenes del río Perené para combatir a los destacamentos del MRTA. En la margen izquierda se instalan en el cerro Morla (provincia de Chanchamayo), en Cacazu (distrito de Villa Rica, provincia de Oxapampa), en La Florida (distrito de Villa Rica,

provincia de Oxapampa), Sanchirio Palomar (distrito San Luis de Shuaro, provincia de Chanchamayo) y en Huantinín (distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo), mientras que en la otra margen, los militares construyen sus bases en Pampa Tigre (distrito Perené, provincia de Chanchamayo) y Alto San Juan (provincia de Chanchamayo). La ofensiva del Ejército abarcó, en el caso de la zona con presencia del MRTA, ambas márgenes del río Perené. Los hostigamientos, emboscadas y enfrentamientos fueron incrementándose durante los meses, y en el último trimestre de aquel año se produjo la mayor cantidad de choques entre los subversivos del MRTA y el Ejército en la zona de Oxapampa y Chanchamayo. El recuento de las noticias referidas a los enfrentamientos entre el Ejército y la policía y el MRTA, reporta la muerte de 94 subversivos del MRTA y 7 efectivos militares, en un total de 17 enfrentamientos en este teatro de operaciones circunscrito a ambas márgenes del río Perené.

Mientras tanto, en el Ene y el Tambo los recursos de los Asháninkas se hicieron insuficientes ante la presión y amenazas, tanto de la Marina y la ronda de Poyeni como de los grupos armados del PCP-SL. Los nativos ya no podían visitar a sus hijos y familiares, ocultos en el monte; se comunicaban cada vez menos entre ellos, haciendo difícil la supervivencia de sus familiares y la propia. Los alimentos escaseaban y los desplazamientos de la población cautiva se intensifican para evitar ser ubicados por las fuerzas del orden. En esas circunstancias, los mandos del PCP-SL se dan cuenta que no tienen capacidad para alimentar a tantas personas de la «masa» e inician el proceso de «desparasitación», asesinando a las personas que enfermas o débiles ya no podían caminar para seguir al resto de la «masa» y a la columna de la Fuerza Principal. Muchos nativos deciden por lo tanto huir y lo logran, como sucede en Quempiri en 1992.

En otros casos, la agresión senderista es brutal, como sucedió la tarde del 18 de agosto de 1993, cuando tres grupos de supuestos senderistas, entre cien y trescientos hombres, mujeres y niños, colonos y nativos, ingresan a 7 comunidades del valle de Tsiriari. De ellas, Monterrico, San Isidro, Sol de Oro, Unión Cubaro, San Francisco de Cubaro y Santa Isabel eran colonas y ya habían sido agredidas en 1990, como mencionamos anteriormente. Pueblo Libre era una comunidad nativa. Presentándose como ronderos, los senderistas asesinan alrededor de 36 colonos con arma blanca y saquean las casas, llevándose enseres domésticos, medicinas y animales menores, conforme consta en el atestado policial ampliatorio No. 003-JECOTE-JPS-PNP del 23 de marzo del 2000.

Una sobreviviente recuerda ese día de la siguiente manera:

[...] cuando estábamos [...] nosotros trabajando en la chacra, mi esposo estaba cortando plátano el día miércoles, estaba cortando, [...], y le digo a mi esposo, yo me voy para la casa, no tengo ganas de trabajar, [...] váyate, cocínate, me dijo, [...] y ahí ya estaba cocinándole y primero ha llegado el mayor de mis hijos y dice, mamá ha venido rondero. ¡que rondero va a venir acá, si rondero nunca ha venido hijito!, de frente me apuntó (supuesto subversivo) cuando estaba ahí en cocina, me apuntó y le dije ¡que cosa, si tu eres rondero debes venir bonito! [...] yo no te hecho nada para que me apunte (s), ¡tu marido!, me dice, ¡tu marido!, no está mi marido se ha ido a trabajar a la chacra , ¡avísale rápido! me

ha dicho, ¡sino te mato!, y me dice y ya me dejó, y ya mi esposo había venido de la chacra y ahí nomás le han agarrado, [...] agarrando su mano y le ha llevado y yo [...]por seguir a mis hijos también he seguido en su atrás y para llegar a la plaza había bastantes, [...] conocido había ido enmascarado, debe ser de vecino).(Sobreviviente de la matanza, mujer de 38 años aproximadamente).

Varios medios de comunicación difundieron la noticia como la «masacre Asháninka» ocurrida en la comunidad de Tsiriari, en Mazamari, con un total de 65 Asháninkas muertos (Véase: *La Nación, La República, EL Comercio, Expreso*). La información fue equivocada tanto en lugar, como en fecha y víctimas. La matanza ocurrió en el valle de Tsiriari el miércoles 18 de agosto y del total de víctimas sólo 21 eran nativos Nomatsiguengas, el resto eran colonos.

1993 es el último año de este ciclo de violencia intensa en la selva central. A la ofensiva militar se suman colonos y nativos, agrupados en Comités de Defensa, que reducen definitivamente la actividad subversiva en la región y posibilitan el retorno de muchos nativos a sus territorios, tal como sucede con la comunidad de Quempiri, que debido al «aburrimiento» y los constantes problemas que había con los colonos durante la convivencia forzada por su refugio en Natalio Sánchez, acordaron el retorno a la comunidad, el que se hace efectivo en 1994.

Entre 1993 y 1995, el número de pobladores, nativos y colonos «recuperados» de los campamentos senderistas se incrementó de manera significativa debido a una serie de circunstancias. El miedo vencido, el hambre, la Ley de Arrepentimiento, el hostigamiento militar y de las rondas nativas y colonas se conjugan en esta «recuperación de nativos cautivos y colonos».

Un caso representativo sucede en 1994, cuando los pobladores de la comunidad colona de Selva de Oro, distrito de Río Tambo, que habían cruzado el Ene huyendo de la ofensiva militar, abandonaron la zona donde se encontraban con la anuencia de los mandos subversivos. En esa ocasión, ante el estado deplorable de la población cautiva, los mandos subversivos los dejaron en libertad. Aproximadamente 280 personas caminaron más de una semana hasta llegar a la comunidad de Quiteni, en Río Tambo. Otra pobladora de la comunidad colona de Anapati (distrito de Pangoa) relata un hecho similar; aunque no recuerda exactamente el año, cuenta que los subversivos los reunieron y les dieron dos opciones, o quedarse con ellos o seguir el camino de su libertad. Muchos optaron por la segunda opción. Los mandos subversivos se molestaron, pero les dieron algo de comida y los dejaron ir. Tiempo después arribaron a la comunidad de Natalio Sánchez.

Cuando la situación era crítica los senderistas nos tenían dando vueltas en las alturas de San Martín de Pangoa. Como producto de la falta de alimentos y el cambio de lugar, muchos sufrían de anemia y tuberculosis...

Los subversivos nos tenían separados de los sanos, nos tenían en una chocita, donde pocas veces llegaba la luz del día y la gente que estaba sana nos alcanzaban nuestros alimentos. Había días que no comíamos y los sanos eran los encargados de buscar alimentos para los enfermos,

En mayo de 1996, al mediodía, los militares nos rodearon, llegaron caminando y en un helicóptero. La gente se asustó por esto. Pero luego de unas horas, los militares se acercaron y nos dieron a entender que no nos iba a pasar nada, unos 30 enfermos fuimos llevados por los soldados al Hospital de la ciudad de Satipo. (332004)

En año 1994 los pobladores de Tahuantinsuyo también deciden volver a su comunidad obligados por la presión del Ejército de Mazamari que les amenazaba con poner a otra gente en sus tierras

En suma, entre 1993 y 1995 se consolida la derrota y desarticulación del PCP-SL en la selva central. Gradualmente, el PCP-SL sufre golpes consecutivos en diferentes zonas y deserciones que anulan totalmente su capacidad de reagruparse en las ciudades, por lo tanto su presencia se reduce a algunas zonas rurales, lo cual también es temporal porque finalmente sólo mantiene presencia en la selva de Satipo, en la margen izquierda de la cuenca del río Ene, desde donde esporádicamente incursiona en comunidades de los distritos de Pangoa y Río Tambo, se desplaza a la sierra por Andamarca y Santo Domingo de Acobamba y a la selva de Ayacucho, capacidad que finalmente perderá tras la captura de líder senderista Oscar Ramírez Duran «Feliciano», en julio de 1999.

Grupos pequeños del PCP-SL todavía mantienen presencia en comunidades alejadas en la cuenca del Ene, provincia de Satipo desde donde incursionan ocasionalmente, sin causar muertos, en algunos poblados.

Por su parte, al igual que en 1995, la Dirección Nacional del MRTA tomó la decisión de ejecutar una acción militar, tipo comando, en la ciudad de Lima con el objetivo de excarcelar a sus militantes. Para cumplir tal misión, poco más de una docena de integrantes de las fuerzas especiales del MRTA, que operaban en la selva central, fueron entrenados de manera intensa durante varios meses preparándose para asaltar y tomar, esta vez, la residencia del Embajador japonés el 17 de diciembre de 1996, muriendo los 14 emerretistas en la retoma de parte de las fuerzas del Estado. Ese es prácticamente el fin del MRTA.

1.2.10.3. Cronología

Zona VI: selva central

21/08/87	Junín, Satipo: MRTA ataca con explosivos el Banco Agrario.
02/01/88	Junín, Satipo: Más de una decena de senderistas en forma sorpresiva llegaron a la localidad de Puerto Ocopa en 2 lanchas, después de saquear el pueblo dieron muerte a un colono de varios balazos en la cabeza.
13/03/88	Junín, Chanchamayo, Pichanaki: MRTA ataca el puesto policial. Mueren 3 policías y 50 presuntos subversivos.
19/04/88	Junín, Satipo: Presuntos senderistas asesinan a un agente municipal y 4 agricultores.
20/04/88	Junín, Satipo, Pichanaki: MRTA toma la localidad de Pichanaki y arengan a la población a integrarse a la «lucha armada».
05/89	Junín, Satipo: El PCP-SL asesina a 3 profesores y 10 dirigentes nativos en la comunidad de Cutivireni por negarse a incorporarse a la

	lucha armada. Los profesores son crucificados. La comunidad huye hacia el monte desde donde resiste. Posteriormente una parte de sus integrantes son trasladados al Urubamba, al otro lado de la cordillera donde permanecen hasta hoy.
17/5/89	Junín, Satipo: 14 campesinos fueron asesinados, según versiones de diversos pobladores, por miembros del Ejército, en el poblado de Calabazas.
02/08/89	Oxapampa, Villa Rica: MRTA ataca el puesto policial y varios locales comerciales.
17/12/89	Oxapampa: En Iscozacín, 43 presuntos miembros del MRTA mueren en un enfrentamiento con el Ejército. La mayoría de las víctimas podrían ser agricultores del lugar.
8/1/90	Pasco, Oxapampa: Ejército ejecuta a 6 presuntos miembros del MRTA y a 20 campesinos acusados de colaborar con el MRTA.
14/03/90	Junín, Satipo, San Martín de Pangoa: Presuntos senderistas asesinan a 50 asháninkas.
12/4/90	Junín, Satipo: 50 pobladores del anexo de Sonomoro, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, fueron asesinados por una numerosa columna de senderistas. Al retirarse incendiaron las viviendas. Posterior al hecho se produjo el desplazamiento de familias hacia Satipo y otras ciudades de la región.
05/90	Junín, Satipo. El PCP-SL asesina en Puerto Ocopa a 10 colonos a quienes acusa de ser cabezas negras.
19/6/90	Junín, Satipo: El PCP-SL arrasa la comunidad nativa de Marankiari (zona alta de Satipo), las versiones sobre el número de víctimas son contradictorias, unos hablan de 30 a 40, otros de 70 a 80.
17/11/90	Junín, Satipo: El PCP-SL asesina en Puerto Ocopa a 5 dirigentes de la Central Asháninka de Río Tambo que organizaban la resistencia.
1990	Junín, Satipo: 76 profesores desaparecen en la selva durante 1990. Los docentes que prestaban servicios en la selva de Satipo fueron capturados por el PCP-SL. Según el Director de la USE-Satipo, muchos murieron y otros fueron ganados por PCP-SL.
12/1/92	Junín, Satipo: En violentos enfrentamientos entre EP y el PCP-SL mueren 8 y quedan varios heridos.
01/03/92	Entre Oxapampa y San Ramón, en los anexos de Lourdes y Nueva Italia, el PCP-SL asesina a 22 personas entre colonos y nativos.
22/4/92	Junín, Chanchamayo. Tarmatambo (La Merced) Enfrentamiento entre ronderos y subversivos, mueren 8 ronderos y 5 subversivos.
27/4/92	Junín, Satipo, Puerto Ocopa: El EP rescata de manos del PCP-SL 127 Asháninkas.
3/5/92	Pasco, Oxapampa, Villa Rica: Unos 400 subversivos del PCP-SL atacan el puesto policial. Mueren 3 policías, 1 soldado y 1 subversivo.
18/05/92	Junín, Satipo, Pichanaki: Unos 150 subversivos atacan al puesto policial de Pichanaki: 1 muerto y 3 heridos de los sinchis.
23/05/92	Pasco, Oxapampa, Chontabamba. Sediciosos acribillan al alcalde distrital, al teniente gobernador y al juez de paz de Chontabamba.
10/06/92	Pasco, Oxapampa-Villa Rica-Sanchiria: El EP da muerte a 20 subversivos del MRTA.
19/06/92	Junín, Satipo, Mazamari-Dos de Mayo: Subversivos toman el pueblo y dan muerte a 7 pobladores.
25/06/92	Satipo, Jauja, Muqui: Presuntos subversivos acribillan a Flavio Rojas, teniente gobernador, y a su hija.
18/6/93	Junín, Satipo: Rescatan a 50 asháninkas.
11/8/93	Junín, Satipo: 54 nativos asháninkas son asesinados a machetazos

	por presuntos senderistas.
18-19/8/93	Junín, Satipo: 69 pobladores entre colonos y nativos de Tsiriari son asesinados a machetazos. Los hechos son atribuidos por las fuerzas del orden al PCP-SL. Sin embargo, en los últimos años han sido frecuentes las versiones en el sentido de que los autores fueron efectivos del ejército, incluso algunos testigos han hecho declaraciones ante la Defensoría del Pueblo reforzando esta versión.
19/8/93	Junín, Chanchamayo, La Merced, Kivinaki: El PCP-SL mata a machetazos a 8 personas.
20/8/93	Satipo: Comunidades de Santa Isabel, Santa Rosa, Monte Rico, Jerusalén, San Isidro, Tahantinsuyo e Irriari. Unos 200 subversivos, distribuidos en tres grupos, llegaron a las comunidades referidas y atacaron a los pobladores. Los atacantes utilizaron a otros grupos de nativos para confundir el hecho. Mataron a un teniente gobernador, al coordinador de Panfar (Salud), a varios profesores, mutilaron las orejas a 14 niños de 5, 6, 7 y 10 años, los mismos que fueron internados en el Hospital de Satipo.
30/9/93	Junín, Chanchamayo. 3 miembros del EP fueron acribillados en la localidad de Quimiri Sur. Se indicó que en las filas de subversivos también hubo víctimas, pero no se precisó el número exacto.
3/11/93	Pasco, Oxapampa, Villa Rica: Presuntos subversivos atacan camión, matan soldado y un civil. Los soldados repelieron el ataque y provocaron 2 muertos y 4 heridos en las filas subversivas.
7/11/93	Junín, La Merced: En un enfrentamiento mueren dos presuntos subversivos del MRTA y un oficial PNP queda herido.
29/5/94	Junín, Chanchamayo: Enfrentamiento con el MRTA en San Juan Boca Tigre. El EP dio muerte a dos sediciosos no identificados.
06/07/94	Satipo: El PCP-SL mata alrededor de 70 nativos cautivos en Quenteroni (zona alta de la comunidad nativa de Samaniato, río Ene). Según refieren testigos, los asesinatos se cometieron porque no servían para la guerra: ancianos, enfermos, niños. Algunos dicen que fueron por lo menos 200.
14/7/94	Junín, Chanchamayo, La Merced: En una emboscada del MRTA dos policías son asesinados.
16/11/94	Pasco, Oxapampa, Puerto Bermúdez: Policía muere destrozado por una granada en un ataque terrorista
17/01/95	Junín, Satipo-Pichanaki, Sector Boca Tigre: En enfrentamiento con el EP mueren dos presuntos subversivos del MRTA.
16/03/95	Pasco, Oxapampa-La Florida: Ataque subversivo a la Base Contrasubversiva de La Florida: 3 soldados muertos, 1 Teniente muerto y 7 soldados heridos.
07/06/95	Junín, Satipo, Puerto Tambo: El EP dio muerte a dos varones y una mujer presuntos integrantes del PCP-SL.
27/07/95	Junín, Satipo, Pichanaki: 12 presuntos subversivos mueren en enfrentamiento con el EP.
24/1/96	Junín, Satipo, San Martín Pangoa: En enfrentamiento con los ronderos, el PCP-SL asesina a tres ronderos. En la refriega Mueren 5 presuntos senderistas.
28/11/99	Junín, Satipo, Alto Sanoven: Enfrentamiento entre EP y el PCP-SL deja como resultado 2 militares y 4 subversivos muertos.
8/12/99	Junín, Satipo, Pichanaki, Villa Asháninka: Emboscada subversiva deja un saldo de 2 muertos y 10 heridos del EP.
12/12/99	Junín, Satipo, Alto Sonaveni: Dos ronderos fueron heridos de bala en enfrentamiento con militantes de Sendero Rojo.

14/12/99	Junín, Satipo, Pichanaki, Ricardo Palma: Presuntos militantes del MRTA toman el pueblo de Ricardo Palma y despojaron de sus armas a los ronderos del pueblo.
----------	--

1.3. LA REGIÓN SUR ANDINO

1.3.1. Antecedentes y contexto regional

1.3.1.1. La realidad geográfica y socioeconómica

El amplio territorio de la sede del sur andino de la CVR, que reúne los departamentos de Apurímac, Cuzco y Puno, es un espacio de geografía variada. En primer lugar, podemos identificar los valles profundos emplazados por debajo de los 2 msnm, de clima caluroso y con abundancia de agua, como el valle de Pachachaca en Abancay, valles propicios para el cultivo de la caña de azúcar. Similares son los valles emplazados en las estribaciones orientales de la cordillera en la llamada «ceja de selva», como por ejemplo los valles de La Convención, Lares y Paucartambo, tierras de colonización, que desde tiempos remotos fueron destinados a la agricultura de la coca y luego también a caña de azúcar, té o café.

A una altitud mayor, entre los 3 mil y los 3 500 metros, se encuentra la llamada zona quechua, de clima templado y surcada por ríos que descienden rumbo a la selva. Estas fueron las cotas preferidas para el emplazamiento de los principales centros poblados. Aquí predominaron las medianas haciendas, rodeadas de comunidades y parcelas campesinas. Es el paisaje que se encuentra, por ejemplo, en el Cuzco, desde La Raya hasta Urubamba sobre los dos márgenes del río Vilcanota.

Aquel espacio del maíz contrasta con el altiplano alto andino, de clima frío y abundantes pastos naturales, en los que se realiza una ganadería extensiva, paisaje característico de gran parte del departamento de Puno. Junto al altiplano, pueden clasificarse las punas de las provincias de Quispicanchi, Canchis y Canas en el Cuzco o de Caylloma en Arequipa.

Con los contrastes geográficos y económicos, también existen fuertes contrastes culturales pues el sur andino se caracteriza por ser un territorio predominantemente indígena con una mayoría de quechua hablantes o aymara hablantes.

En resumen, podemos señalar como elementos definitorios del Sur Andino que se trata de una región de larga formación histórica con:

- predominancia de la población indígena quechua–aymara hablante.
- predominancia del sector agropecuario.
- diversidad geográfica, climática, socioeconómica, cultural y lingüística.

**PUNO 1981-1993 POBLACIÓN DE APURÍMAC, CUZCO Y
PUNO SEGÚN EL CENSO DE 1981 Y 1993**

	1981	1993	Crecimiento
Apurímac	323,346	381,997	18%
Cuzco	716,369	998,763	39%
Puno	701,026	1'079,849	54%

Fuente: INEI

El departamento de Apurímac muestra una tasa de crecimiento poblacional de 1.2% al año. Junto con los departamentos de Huancavelica y Ayacucho, registra la tasa de fertilidad más alta del Perú, superior al promedio nacional de 2.7%. El 62% de su población es rural y el 36.9% analfabeta, la tasa más alta del Perú. Asimismo, Apurímac es considerado el departamento más pobre del país según todos los indicadores registrados, con una mayoría poblacional bilingüe quechua–castellano. La capital del departamento, Abancay, que se encuentra sobre una explanada en la vertiente derecha del río Pachachaca, a 2 378 metros de altitud, tenía en 1993 una población de 58,221 habitantes, con una tasa de crecimiento del 7.4% al año, superada sólo por Puerto Maldonado. Entre 1981 y 1993, la ciudad creció en 27,134 habitantes, es decir 87%, debido a la migración desde el campo.

El río Apurímac y sus afluentes forman los diversos valles interandinos en donde se ubican las principales ciudades del departamento, sedes de las capitales de provincias: Tambobamba (Cotabambas), Chuquibamba (Grau), Antabamba (Antabamba) y Chalhuanca (Aymaraes). Las provincias de Abancay y Chincheros corresponden también a las zonas de valles interandinos.

También existen punas, como en el sur de las provincias de Antabamba y Aymaraes, y la que divide las provincias de Andahuaylas y Aymaraes.

La agricultura es de secano y la principal forma de propiedad es el minifundio, en el marco de comunidades campesinas. Los ingresos de la población campesina son los más bajos del Perú, lo cual produce una pobreza extrema cuya mayor expresión es la subalimentación generalizada. Cabe anotar, sin embargo, que las provincias de Chincheros, Andahuaylas y Abancay registran cifras de ingreso superiores a las de las provincias altas, básicamente ganaderas.

Por su parte, el departamento del Cuzco tenía 998,763 habitantes en 1993, de los cuales el 54.1% era población rural y 25.4% analfabeta. La capital del departamento, Cuzco, se encuentra en la parte alta de un valle interandino formado por el río Huatanay, a 3,399 metros de altitud y tenía, en 1993, 277,642 habitantes, con una tasa de crecimiento del 2.8% anual.

El departamento del Cuzco está enmarcado por tres grandes ríos amazónicos: Apurímac, Urubamba y Madre de Dios, dividiéndose en tres espacios diferenciados: las mesetas alto andinas, los valles interandinos y la selva alta. Si bien la agricultura y la ganadería son

predominantes, también existen las actividades minera, turística e industrial. La principal explotación minera es la del cobre en los Yacimientos de Tintaya, en la provincia de Espinar, que representaban en las décadas de 1980–90 el 12.89% de la producción nacional. Las actividades industriales estaban conformadas por fábricas de tejidos de lana, la fábrica de fertilizantes de Cachimayo, la Central Hidroeléctrica de Machu Picchu y la artesanía. En cuanto al turismo, Cuzco es el primer centro turístico del Perú, con una infraestructura hotelera y de transporte en vías de desarrollo.

Por último, el departamento de Puno tenía 1'079,849 habitantes en 1993, con una tasa de crecimiento anual de 4.8%. 60.8% de esa población era rural (la proporción más alta del país) y 22.2% analfabeta. La capital del departamento, Puno, situada a orillas del Lago Titicaca, a 3,827 metros de altitud, tenía en 1993 una población de 99,231 habitantes. Sin embargo, la ciudad de Juliaca, con 166,468 habitantes según el censo de 1993 y situada a 3,824 metros de altitud al noroeste del Lago Titicaca, en pleno altiplano, es el centro comercial, eje económico del departamento y nudo de comunicaciones con Cuzco, Arequipa y Lima.

La configuración del territorio de Puno está determinada de una parte por la Hoya del Titicaca, cuyos ríos luego de recorrer las provincias de Moho, Huancané, San Antonio de Putina, Melgar, Azángaro, Chucuito y El Collao, desembocan en el lago Titicaca; y de otra parte por la Cuenca Hidrográfica del Amazonas, siendo los ríos de las provincias de Carabaya y Sandía las que desembocan en el río Madre de Dios. El territorio departamental se divide en dos regiones principales: la andina y la selva alta. La primera, está formada por la Meseta del Collao, territorio semiplano compartido entre Bolivia y Perú que bordea el Lago Titicaca, y la segunda, se encuentra al norte del departamento de Puno, en las provincias de Carabaya y Sandía.

La Meseta del Collao se ha constituido en el primer centro demográfico de los Andes, con cerca de un millón de habitantes. Agricultura, ganadería y minería son allí las principales actividades económicas, aunque debemos recordar que Puno es afectado cíclicamente por fuertes períodos de sequías, inundaciones o heladas.

En el Sur Andino, desde mediados de los años 40 y la primera mitad de la década del 50, se han producido importantes movimientos migratorios hacia Lima —el principal destino migratorio— la costa y las zonas de ceja de selva de los departamentos del Cuzco y Puno, y la selva baja del departamento de Madre de Dios. Para citar un caso, la población en los valles de La Convención y Lares creció de 27,243 habitantes en 1940 a 66,394 habitantes en 1961, es decir, 144% en veinte años. Según el censo de 1993, los nacidos en el departamento de Apurímac empadronados en un lugar diferente al de su nacimiento, suman 136,469 (69.2%) en Lima y Callao, 23,712 (12%) en Cuzco, 8,573 (4.4%) en Arequipa, 7,377 (3.7%) en Junín, 6,618 (3.4%) en Ica. Descontando el crecimiento demográfico de la ciudad de Abancay, el departamento de Apurímac es en términos generales un departamento «expulsor» de

población. Por su parte, la mayor proporción de emigrantes del Cuzco se encontraba, en 1993, en Lima y Callao (51.1%), Arequipa (24.5%), Madre de Dios (7.7%), Puno (3.8%), Apurímac (3.1%). En el departamento de Puno, los emigrantes empadronados en 1993 estaban concentrados en Arequipa (37.6%), Lima y Callao (26.3%), Tacna (19.1%) y Moquegua (6.4%).

1.3.1.2. Algunos referentes históricos

Desde el siglo XIX, el Sur Andino pasó por tres grandes momentos: el primero, entre 1885 y 1930, caracterizado por la expansión de las casas comerciales de la ciudad de Arequipa y de las haciendas de Cuzco y Puno, cuya base fue la explotación extensiva de los pastos, el ganado y los pastores del interior; el segundo, entre 1930 y 1945, se caracterizó por los intentos de modernización capitalista basados en la introducción de mejoras técnicas y en la proletarización de los campesinos. Un tercer período, entre 1945 y 1980, es el de la urbanización creciente y la decadencia de la gran propiedad terrateniente y de la sociedad gamonal, que tiene su punto más álgido en la aplicación de la reforma agraria de 1969 durante el gobierno del general Juan Velasco Alvarado.

1.3.1.2.1. El problema de la tierra

La historia del sur andino a lo largo del siglo XX puede ser resumida en buena medida en una gran contradicción que opone el latifundio a las comunidades campesinas. El negocio de lanas permitió que las haciendas comiencen a expandirse dando origen al latifundio de las sociedades ganaderas que se consolidan, especialmente la Sociedad Ganadera del Sur, modernizándose mediante la importación de ganado, la mejora de los métodos de esquila y la introducción de cercos. Pero el comercio de lanas no fue la única actividad económica en el sur andino. Junto con la expansión de las haciendas, centralmente en las provincias de Chumbivilcas, Canas, Canchis y Quispicanchi en el Cuzco y Azángaro, Chucuito y Carabaya en Puno, se iniciaron otras actividades económicas. En Puno se establecieron diversas empresas mineras de propiedad extranjera, como la Inca Petroleum, la Inca Rubber Mining Company, la Inambari Gold (Carabaya), la Inca Mining (Azángaro), y la Lampa Mining Company (Lampa). Asimismo, la explotación del caucho atrajo a diversas empresas que se establecieron en la selva de los departamentos de Puno y Madre de Dios, en la zona del Istmo de Fiztcarrald, que divide las vertientes hidrográficas del río Paucartambo y del río Madre de Dios.

Los movimientos campesinos se desarrollaron casi paralelamente con el incremento de las exportaciones laneras, en respuesta y resistencia a la expansión de las haciendas y la

explotación de los pastores. A principios del siglo XX se suceden una serie de revueltas en Cuzco y Puno, como las Azángaro (1911, 1912, 1913, 1915, 1917, 1920, 1922), Canas y Espinar (1921, 1923, 1930), Ccapna y Lauramarca (1925-1927), Anta (1930), entre otras. La movilización campesina más famosa fue la sublevación del Mayor Teodomiro Gutiérrez Cuevas, quién con el nombre de Rumi Maqui se levantó en armas en la provincia de Azángaro, en 1915.

La estructura social del agro antes de la reforma agraria de 1969, estuvo basada en una compleja combinación de sistemas y relaciones de trabajo, de tipo asalariado, servil, parcelario, además de múltiples formas mixtas. En 1961, los trabajadores del campo se clasificaban en un 60% como parcelarios (comuneros y pequeños propietarios independientes), 15% eran arrendatarios (aparceros, yanaconas y colonos), y 25% asalariados permanentes. La movilización campesina más importante se concentró en la provincia de La Convención, Cuzco, donde los campesinos organizados en sindicatos y dirigidos por Hugo Blanco bajo la consigna de «Tierra o Muerte», ocupan la mayor parte de los latifundios. Esta movilización campesina obligó a la Junta Militar a promulgar una Ley de Reforma Agraria que tenía como universo único de aplicación los Valles de La Convención y Lares.

Los conflictos que surgieron entre el campesinado y los terratenientes caracterizan por lo tanto este período, que muestra la incapacidad de los últimos para lograr los cambios a su favor ante las luchas campesinas por la tierra, que abarcaron los años 1948–1964. Cuando el gobierno militar dictó la ley de Reforma Agraria de 1969, sólo asestó el golpe final a este sistema de propiedad de la tierra.

1.3.1.2.2. La modernización urbana

El deterioro de las condiciones de vida en el campo, significó también la expulsión de importantes contingentes rurales, que comenzaron a migrar a las ciudades o a espacios de agricultura mercantil como el valle de La Convención, que amplía sus cultivos de café, té, cacao y coca. Las ciudades se convirtieron así en un importante polo de atracción con la ilusión de obtener mejores niveles de vida.

El inicio de la modernización urbana de la ciudad del Cuzco tiene un hito central, el 21 de mayo de 1950, cuando un terremoto de grado 7 en la escala de Mercalli destruyó la ciudad. La reconstrucción, que tomó casi una década, significó la demolición de innumerables casonas de origen colonial, dando posibilidades de ampliar las calles y abrir nuevas vías. Como consecuencia del terremoto y de la acción reconstructora, el Estado volcó sobre la ciudad y la región importantes recursos, creando en 1952 la Junta de Reconstrucción y Fomento Industrial del Cuzco, que administraría los fondos de reconstrucción. Es en ese proceso que se conforma

la actual ciudad del Cuzco como atractivo turístico, y que se construyen la Hidroeléctrica de Machu Picchu y la Fábrica de Fertilizantes de Cachimayo en 1965.

Es en estos años también que la Universidad San Antonio de Abad empieza a cobrar mayor importancia a raíz del interés por modernizarla. En 1950, la UNSAAC tenía 5 facultades, mientras que en 1977 reunía 22 Programas Académicos. Este renovado interés por la educación superior llevó a la paulatina masificación de la universidad: 988 estudiantes en 1950, 2 351 estudiantes en 1960, 4 312 estudiantes en 1965, 5 097 estudiantes en 1970, 8 492 estudiantes en 1976, 14 000 estudiantes en 1980. Según Tamayo Herrera, entre 1946 y 1958, en un largo período de 12 años, predominó el denominado Frente de Reforma Universitaria (FRU), dirigida por la juventud del Partido Aprista Peruano que tenía su baluarte principal en los alumnos procedentes de Apurímac. A partir de 1957, los independientes, social-cristianos y belaundistas constituyen el Frente Universitario Reformista Independiente (FURI), terciando entre apristas y comunistas, estos últimos agrupados en la FUR-CUC. El FURI logra ganar la Federación de Estudiantes entre 1959 y 1961. A partir de 1960, bajo el influjo de la revolución cubana, se fundó el FER (Frente Estudiantil Revolucionario), que agrupó en buena parte estudiantes puneños y obtuvo su primera victoria en 1962, predominando hasta fines de los años 70. Mientras el FRU representaba algún sector de la mesocracia anticomunista, el FURI era una extraña y efímera combinación de fuerzas políticas y sociales disímiles, que sólo se mantenía unida y vigorosa por el prestigio personal de sus líderes; por su parte, el FER se apoyaba en la pequeña burguesía radicalizada y en los hijos de los sectores populares emergentes, representantes de la masificación que avanzaba en la universidad.

Finalmente, hablar de la modernización de la ciudad del Cuzco es hablar del crecimiento del interés turístico, percibido a través de las estadísticas: en 1954, 6 903 turistas; 1964, 38 939 turistas; 1971, 55 482 turistas; 1975, 176 625 turistas; si bien a pesar del crecimiento paulatino de la industria turística y hotelera, en la ciudad del Cuzco persiste la pobreza de la mayoría de la población. Es común escuchar a los cuzqueños señalar que los beneficios del turismo se van a empresas de Lima o inversionistas extranjeros.

En Puno, el proceso de urbanización fue particularmente incidente en las ciudades de Puno y, sobre todo, Juliaca, que tenía 30,890 habitantes en 1960, 87,651 en 1981 y en el 2000 contaba con 214,058 habitantes. En Puno, la modernización urbana se aceleró, paradójicamente, debido a los desastres naturales en combinación perversa con períodos de fuertes sequías, otros de exceso de lluvias e inundaciones. Entre las décadas de 1950 y 1960 se produjo esta combinación de períodos de manera particularmente fuerte, con las sequías de 1955-56, 1957 y 1964, y las inundaciones de 1960, 1962 y 1963. En diciembre de 1961 se creó la Corporación de Fomento y Promoción Social y Económica de Puno (CORPUNO), organismo con autonomía administrativa que hasta 1972 organizó y planificó las inversiones

de fomento en el departamento, pero que sólo se reflejaron en la modernización urbana de la ciudad de Puno.

A este afán de autonomía y modernización, se sumó el anhelo de poder contar con una universidad propia, que pudiera competir con las universidades de Cuzco y Arequipa, a donde la mayoría de los jóvenes migraban para realizar sus estudios superiores. En 1961, se creó la Universidad Técnica del Altiplano (UTA), que a partir de 1972 pasó a denominarse Universidad Nacional Técnica del Altiplano. Como todas las universidades, en los años 70 sufrió una masificación por el crecimiento de la demanda educativa, vista como vehículo de ascenso social, especialmente para los sectores mestizos o los hijos de campesinos.

A esta modernización de la capital del departamento, residencia de la vieja clase dominante, se contraponen el crecimiento de Juliaca, expresado en una particular forma de modernidad de los sectores provincianos vinculados al mundo campesino. Fue tal el crecimiento explosivo de Juliaca, que desde la década del 60 se convirtió en uno de los centros más importantes para el estudio de las transformaciones de la sociedad peruana de entonces, llamando la atención de investigadores como Bourricaud. Asimismo, desde la fundación de la fábrica de cemento de Caracoto en 1963, Juliaca se convirtió en el único centro productor de una materia prima esencial para el desarrollo del departamento. De esta manera, se constituyó una burguesía comercial compuesta por cholos e indios aculturados que desplazó a la antigua clase terrateniente del poder económico regional.

Por último, en Apurímac, la ciudad de Abancay también dio un salto espectacular, pues de 12,895 habitantes en 1961, llegó en 1999 a más de 70,000, convirtiéndose en la ciudad de mayor crecimiento relativo en el período intercensal 1981-1993.

1.3.1.2.3. Las guerrillas

En la historia del sur andino otro componente importante son las guerrillas desarrolladas entre 1961 y 1967, proyectos guerrilleros que buscaban dar continuidad al movimiento campesino que había alcanzado su auge. Un primer período de las guerrillas, entre 1961 y 1963, reúne las experiencias del Frente de Izquierda Revolucionaria (FIR) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que tuvieron como objetivo apoyar la movilización campesina de Chaupimayo, en los valles de La Convención y Lares de Cuzco, encabezada por el dirigente campesino Hugo Blanco Galdós, quien había llegado al Cuzco en 1960 instalándose como «arrendire» en la zona de Chaupimayo, en el Valle de La Convención. Desde allí desarrolló una importante actividad política de organización campesina que lo lleva a integrar la dirigencia de la Federación Departamental Campesina del Cuzco (FDCC). A fines de 1962, un grupo de 40 hombres, militantes del ELN dirigido por Héctor Béjar, intenta entrar clandestinamente al país a través de la frontera con Bolivia, para dar el apoyo que Hugo Blanco necesitaba. Un grupo de

avanzada compuesto por seis guerrilleros intenta ingresar a Puerto Maldonado para obtener información, enfrentándose a la policía, siendo la mayoría de sus integrantes capturados y el poeta Javier Heraud muerto.

El otro momento guerrillero, a principios de 1965, tiene su mayor acción en la emboscada contra un destacamento policial en la quebrada de Yahuarina, acción reivindicada por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) dirigido por Luis de la Puente Uceda. Pero, en octubre de ese mismo año, el Frente Pachacútec del Cuzco había sido prácticamente desarticulado y muerto Luis de la Puente Uceda. En diciembre, el Frente Túpac Amaru en la región central del país, es también aniquilado y sus principales dirigentes igualmente muertos. El Frente de Ayabaca, en Piura, rompe el cerco policial y se repliega hacia las ciudades. Así, en tan sólo 7 meses, la guerrilla es desarticulada. Igual suerte corrió un nuevo intento insurreccional del ELN, que en setiembre de 1965 había iniciado acciones en la provincia de La Mar, en Ayacucho.

Los movimientos guerrilleros en el Perú en la década de 1960 surgieron a raíz del problema agrario y campesino expresado en las movilizaciones campesinas antilatifundistas, especialmente las del sur andino. Las guerrillas de los años 60 no lograron convertirse en el brazo armado del movimiento campesino pues políticamente, eran bastante débiles, ni habían logrado comprender la complejidad de las áreas rurales y urbanas, ni contaban con un modelo de gobierno viable. En el plano militar, no pudieron enfrentar con éxito la ofensiva policial y de las fuerzas armadas y demostraron escasa capacidad de influencia en las poblaciones locales.

Con la irrupción del régimen militar el 3 de octubre de 1968, muchos consideraron que la lucha armada ya no era necesaria, puesto que el régimen oligárquico, el cual consideraban como la principal traba para el desarrollo del país, estaba siendo demolido por el proceso modernizador impulsado por las medidas y transformaciones del régimen militar. Con ello se cerró la etapa de las luchas guerrilleras en la década del sesenta.

1.3.1.2.4. La Reforma Agraria y las movilizaciones campesinas en el sur andino

Cuando Belaunde asumió la presidencia de la república en 1963, se comprometió a ejecutar una amplia y resuelta reforma agraria, pero la oposición APRA-UNO frenó sistemáticamente esta reforma logrando, mediante un estatuto de excepción, que la Ley No 15037 de 19 de mayo de 1964 no afecte los complejos agro-industriales azucareros. La ley parecía entonces apuntar hacia el terrateniente tradicional de la sierra. Al finalizar el gobierno de Belaunde el ritmo de afectación era muy lento, pues al 30 de setiembre de 1968 apenas 214 286.45 has. tenían trámites de expropiación terminados, pero sin financiamiento para terminar el proceso. En total, se beneficiaron 11 760 familias.

El 24 de junio de 1969, el gobierno de la Fuerza Armada promulgó la Ley de Reforma Agraria, que sí expropió los complejos agroindustriales, iniciando con ello un proceso de cambios radicales. La extensión máxima de las propiedades se estableció en 150 has. en la costa, 1 500 en las haciendas ganaderas, y de 15 a 55 has. en la sierra y ceja de selva. Se establecieron asimismo diferentes formas de propiedad cooperativa y asociativa, donde destacaban las Cooperativas Agrarias de Producción (CAPs), formadas sobre la base de los complejos agroindustriales de la costa; las Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS), integradas por los trabajadores de los antiguos latifundios y comunidades dedicadas a la agricultura y la ganadería; los Grupos Campesinos, para beneficiar a asalariados; y las Comunidades Campesinas, reestructuradas para participar de los beneficios de la Ley de Reforma Agraria.

Durante 1972 y 1973 se produjeron tomas de haciendas que tuvieron como resultado la expropiación de algunos fundos. A diferencia de la costa norte, estas movilizaciones buscaban obtener del gobierno la afectación de tierras, rebasando los cauces legales de la reforma agraria, radicalizándola.

En 1974 se fundó la Confederación Nacional Agraria (CNA), que se dedicaría a la organización de ligas agrarias, compitiendo con las organizaciones de izquierda que reactivan la Confederación Campesina del Perú bajo la hegemonía de Vanguardia Revolucionaria (VR). Las bases de la CCP estaban compuestas mayoritariamente por campesinos no beneficiados por la reforma agraria, que utilizaron las tomas de tierras como mecanismo para obtener la afectación de las mismas, expandiendo la economía campesina. Es así que, a partir de 1973, la movilización campesina se desplaza hacia la sierra, donde el gobierno no había ejercido mayor presencia ni se había implementado significativamente la reforma agraria.

La CCP dirigió dos importantes movilizaciones entre 1973 y 1975, orientadas a la adjudicación de tierras a las comunidades campesinas mediante la toma de tierras previa a la negociación con el gobierno. La primera se produjo en el departamento de Piura, encabezada por Andrés Luna Vargas, entre 1973 y 1975. La segunda, encabezada por Lino Quintanilla y Julio César Mezzich, tuvo lugar en Andahuaylas, en donde la reforma agraria no había avanzado. Entre julio y setiembre de 1974 se producen tomas masivas de tierras, sumando miles de hectáreas afectadas. Como consecuencia de ello, el gobierno firma actas de compromiso que incluían el establecimiento de comités campesinos de adjudicación provisional.

Según las estadísticas, desde septiembre de 1969 hasta diciembre de 1976 fueron afectadas en Cuzco 1 442 052 hectáreas y expropiados 1 357 predios, en beneficio de 46 664 familias campesinas. Además 240 090 hectáreas fueron recuperadas por las comunidades mediante acciones ante el Fuero Agrario. En Cuzco, 2 SAIS, 59 CAPs, 47 empresas comunales

y 144 grupos campesinos se unieron a las 13 cooperativas de servicios existentes en los valles de La Convención y Lares desde antes de 1968.

En resumen, entre 1962 y 1977 la reforma agraria benefició al 23% de los campesinos de la región del Cuzco, de los cuales 11% fueron calificados como feudatarios puros y 12% como comuneros y feudatarios simultáneos, el restante 77%, las comunidades campesinas fundamentalmente, quedaron simplemente al margen de la entrega de tierras. Los campesinos comuneros iniciaron entonces la toma de tierras pertenecientes a las empresas asociativas de las cuales, en teoría, eran socios, como es el caso de la Cooperativa Antapampa, invadida en enero de 1977 y liquidada en 1980.

Los datos de la Reforma Agraria en Puno muestran con la misma claridad que el proyecto del gobierno militar apuntaba a desarrollar las grandes empresas expropiadas como unidades sin fragmentar, marginando a los comuneros y las comunidades:

Puno. Porcentaje de tierras poseídas según tipo de organización

Puno				
Individual		777	71 346	4%
CAP	14	6 417	486 639	25%
CC	77	11 314	47 413	2%
SAIS	23	12 877	1 004 937	52%
Empresas propiedad social	5	736	221 877	11%
GC	39	1 011	105 691	5%
	158	33 132	1 937 903	100%

Como vemos, más del 60% de la tierra quedó en manos de grandes empresas, sobre todo SAIS, por ello, a pesar de que la estructura tradicional desapareció violentamente en el campo puneño y la clase terrateniente como clase social casi se diluyó social y políticamente, no se resolvió la contradicción principal entre gran propiedad y comunidades campesinas. La gran propiedad terrateniente fue reemplazada por las grandes empresas asociativas. Se produjo una nueva concentración de la propiedad de la tierra: en 1969 había 950 grandes propietarios y 1,000 propietarios medianos, que poseían en total casi 3'000,000 has.; para 1980, 100 empresas reformadas poseían más de 1'800,000 has.

Entre 1968 y 1978 se transfirió el 48% de la superficie total de uso agropecuario a alrededor del 20% de la población rural. El 80% restante, los campesinos comuneros, habitantes de las 705 parcialidades y comunidades de Puno, con una población aproximada de 511,490 habitantes, quedó al margen de la reforma agraria.

1.3.1.2.5. La transición democrática (1977-1980)

Las elecciones para la Asamblea Constituyente del 4 de junio de 1978 fueron ganadas por el APRA y en ellas Hugo Blanco, con un poco más de medio millón de votos, fue uno de los candidatos más votados, gracias al campesinado cuzqueño, mientras que en Puno Róger Cáceres, representante del Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos, fue el séptimo candidato con mayor votación. Importante representante de la burguesía comercial de la ciudad de Juliaca en el departamento de Puno, Cáceres era líder del FRENATRACA, un partido de origen regional que había sido fundado en la década de los años sesenta, cuando un sector de la Democracia Cristiana decidió formar un partido propio. El nuevo partido estaba liderado por los hermanos Néstor, Róger y Luis Cáceres Velásquez, que habían insurgido en la coyuntura de las sequías de los años 50, cuando a través del Frente Sindical Campesino de Puno, que llegó a contar con 1,184 sindicatos campesinos que demandaban la reforma agraria, canalizaron las demandas rurales surgidas de los desastres naturales, vinculándolas con los programas de emergencia del gobierno. En general, en el Sur Andino, salvo el caso del FRENATRACA, no han existido partidos políticos de carácter regional.

Entre los partidos políticos que tuvieron una presencia constante estuvieron el PAP, el PC, AP y la DC. El Partido Aprista Peruano nunca había logrado penetrar profundamente la sierra sur como lo había hecho en el «sólido norte», más bien representaba a los sectores medios emergentes que buscaban espacios políticos propios, debido al cerrado mundo de los notables de provincias. El Partido Comunista había logrado cierta presencia en el sur, sobre todo en el Cuzco, luego de su legalización bajo el segundo gobierno de Manuel Prado. Llegó a tener influencia en el movimiento sindical y campesino, creándose el mito del «Cuzco Rojo» que tan sólo duraría una década. En los años 60 se vería desplazado por otras fuerzas de izquierda, sobre todo maoístas.

A inicios de 1980 comenzaron las negociaciones para la conformación de un frente político electoral de izquierda en perspectiva a las elecciones de mayo. Las fuerzas políticas más comprometidas fueron el FOCEP por su alta votación, el PC por su fuerza sindical, y la UDP por su presencia en el movimiento campesino. A ellos habría que sumar a los maoístas, quienes no habiendo participado en las elecciones a la Asamblea Constituyente «descubrieron» su importancia como «espacio de lucha política revolucionaria». Dicha alianza, denominada Alianza Revolucionaria de Izquierda (ARI), fracasó y estalló en pedazos. En total, la izquierda presentó 5 listas, dos más que en 1978.

Las elecciones de 1980 dieron una clara victoria de AP, que superó ampliamente el 36% requerido y fueron el marco, en un remoto pueblo ayacuchano, Chuschi, para la primera acción violenta de PCP-SL. En el sur andino, los tres diputados elegidos por Apurímac pertenecían a Acción Popular, mientras que en Cuzco siete de los ocho diputados eran de ese

partido y uno del Partido Aprista. En Puno, cuatro de los ocho diputados electos pertenecían al Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos (FRENATRACA), uno de los cuales era Pedro Cáceres Velásquez, mientras su hermano Róger Cáceres fue elegido senador por el FRENATRACA. Era clara la victoria de AP en el Sur Andino donde, salvo el caso de Puno por la existencia de un partido regional, había logrado la mayoría en los departamentos de Apurímac, Cuzco y Madre de Dios.

1.3.2. Zonificación de la violencia

1.3.2.1. Zona I: Puno

El proceso del conflicto armado interno en el norte del departamento de Puno, región predominantemente quechua, está vinculado a la crisis del sistema asociativo creado por la reforma agraria y a la lucha por la reestructuración democrática de la propiedad de la tierra, en cuyo conflicto se vieron involucrados diversos actores políticos y sociales (PCP-PCP-SL, las Fuerzas Armadas y Policiales, la Iglesia Sur Andina, las organizaciones campesinas, el gobierno, las empresas asociativas y los partidos políticos).

La característica más importante, entonces, que la hace diferenciable de otras zonas es el entrecruzamiento del proceso del conflicto armado interno con el viejo conflicto por la tierra, la presencia de los rezagos del poder terrateniente, y la desigualdad social y étnica. Otra característica es, a diferencia del caso del Cuzco, que en esta región los centros de poder se encuentran fragmentados: el centro político en la ciudad de Puno, el centro comercial en la ciudad de Juliaca y el centro económico en las provincias productoras de lana (Melgar, Azángaro y Huancané), cada una con características sociales y culturales propias, y en constante competencia entre sí.

La presencia del PCP-PCP-SL en algunos gremios sindicales y populares también fue importante. Asimismo, estas ciudades también se constituyeron en fuentes de aprovisionamiento y apoyo a las actividades subversivas en otras regiones del departamento. En el sur del departamento de Puno (provincias de El Collao, Chucuito y Yunguyo), se iniciaron las actividades subversivas. La región tiene una fuerte presencia de comunidades campesinas, con una población campesina predominantemente aymara. A diferencia de las provincias del norte, la presencia de empresas asociativas producto de la reforma agraria del general Velasco no fue significativa.

El PCP-PCP-SL no consiguió establecerse sólidamente en la región, al parecer, por su incapacidad de lograr la simpatía y apoyo de una población campesina aymara, diferente culturalmente con las poblaciones quechuas del norte. El MRTA tuvo, en todo caso, mayor

presencia en la región por los contactos establecidos con partidos políticos de la izquierda boliviana.

La selva alta de Puno (Carabaya y Sandía) es una Región poco conocida, el proceso del conflicto armado interno fue reducido, como en el departamento de Madre de Dios. La presencia de los grupos subversivos se dio de forma discontinuada en el territorio y en el tiempo. La última se habría producido cuando el MRTA habría intentado organizar un nuevo frente guerrillero a inicios de los años 90, pero fue rápidamente desarticulado. La presencia de las fuerzas contrasubversivas fue corta, pero contundente.

1.3.2.2. Zona II: Cuzco

Se distingue primero lo que los cuzqueños nombran como provincias altas (Canas, Canchis, parte de Quispicanchi, Chumbivilcas y Espinar). La dinámica del conflicto armado interno en las provincias altas estuvo entrecruzada con los conflictos producto de la lucha por la tierra y el enfrentamiento de las fuerzas subversivas con las organizaciones campesinas y de la Iglesia del Sur Andino. Las fuerzas contrasubversivas (Fuerzas Policiales, Fuerzas Armadas y Comités de Autodefensa) tuvieron una presencia importante, aunque no intensa. Con características particulares y de menor intensidad, esta zona se acerca a la dinámica del proceso que se vivió en las provincias colindantes del departamento de Puno, con las cuales las provincias altas del Cuzco tienen una estrecha relación económica, política y social. La militarización de estas provincias se produjo antes que en otras zonas del Cuzco, teniendo su concreción a principios de la década de los 90, justamente cuando las fuerzas contrasubversivas del departamento de Apurímac comenzaron a incursionar en estas provincias.

El proceso del conflicto armado interno en la ciudad del Cuzco y las provincias aledañas nos remite a una dinámica del conflicto armado interno urbana (sabotaje, atentados, asesinatos selectivos), de aprovisionamiento y apoyo al accionar de las fuerzas subversivas en las otras regiones del departamento, y de lucha política al interior de las instituciones que componen la sociedad civil (obreros, campesinos, estudiantes, pobladores), cuya expresión más clara fue la lucha por el control de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco, donde las diversas fuerzas subversivas (PCP-PCP-SL, MRTA, Puka Llacta) intentaron controlar sus gremios. Las fuerzas contrasubversivas cumplieron un papel represivo más bien selectivo, mediatizada por encontrarse en zonas mayoritariamente urbanas, muy diferentes a las zonas predominantemente rurales.

En la selva de La Convención (La Convención, zonas de Calca, de Paucartambo y de Quispicanchi), el proceso del conflicto armado interno se caracteriza por desarrollarse en las zonas más alejadas de la ciudad del Cuzco, centro político, social y económico del departamento, en donde hubo poco eco y hasta desinterés por los hechos sangrientos. Es una

zona que se vio envuelta en el proceso del conflicto armado interno al extender PCP-SL su accionar en el río Apurímac desde el departamento de Ayacucho, estableciendo bases de apoyo que los aprovisionaron de recursos y lugares de refugio ante el avance de las fuerzas contrasubversivas, las cuales también incursionaron en la provincia pese a no hallarse declarado en estado de emergencia. Posteriormente y de manera efímera, a inicios de la década de los 90, el MRTA tuvo presencia en las zonas del Alto Urubamba, Calca y Paucartambo, pero fue rápidamente derrotado.

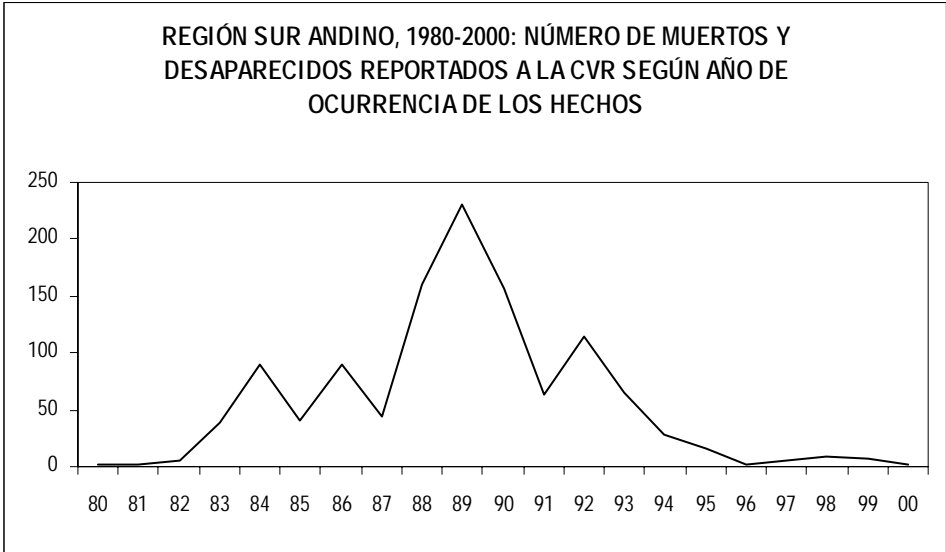
1.3.2.3. Zona III: Apurímac

Esta zona se caracteriza por una temprana extensión del conflicto armado interno desde las provincias del departamento del Ayacucho y la provincia de Andahuaylas, al noroeste del departamento de Apurímac. En cierta forma, la dinámica del conflicto armado interno en esta provincia fue una extensión de la que se daba en la sierra sur central (departamentos de Huancavelica y Ayacucho), y luego se expandió al resto del departamento de Apurímac, especialmente sus provincias altas colindantes con las provincias altas cuzqueñas.

1.3.3. Periodización del conflicto armado interno

REGIÓN SUR ANDINO 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN ZONAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

ZONAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	1,388	6	1	9	7	13	33	131	120	260	254	163	115	139	71	31	10	3	4	9	7	2
ZONA I	441	-	-	1	1	6	10	42	10	4	88	77	34	91	48	14	6	1	2	4	1	1
ZONA II	134	-	1	-	-	1	1	17	3	30	17	30	9	7	9	3	-	-	-	1	5	-
ZONA III	813	6	-	8	6	6	22	72	107	226	149	56	72	41	14	14	4	2	2	4	1	1



1.3.5.1. El inicio de la violencia: 1980-1983

Durante este período, son escasos los atentados y actos de sabotaje, y se registran los primeros 2 muertos en Cuzco en 1981. Debemos resaltar que en Apurímac, durante este período, el proceso del conflicto armado interno se concentra en la provincia de Andahuaylas, que limita con el departamento de Ayacucho, en el ámbito del Comité Regional principal del PCP-PCP-SL, compuesto además, por los departamentos de Huancavelica y Ayacucho (*Ver Zona IV, Historia Regional de la Región Ayacucho*). La provincia de Andahuaylas, debido al acrecentamiento del accionar del PCP-PCP-SL, es declarada el 6 de agosto de 1982 como zona de emergencia. Asimismo, el 30 de diciembre del mismo año, se crea la provincia de Chincheros, dividiendo la antigua provincia de Andahuaylas.

En Cuzco, caja de resonancia de las acciones subversivas, se trata de un período de acciones de propaganda y de atentados con explosivos contra diversas instituciones públicas y privadas, y sabotaje a las líneas del tren del sur, además de actos de hostigamiento, como es el ataque al cuartel 27 de Noviembre de la ciudad del Cuzco, ocurrido el 24 de enero de 1981. También la presencia del PCP-PCP-SL comienza a hacerse patente en la Universidad Nacional San Antonio Abad, que registra un atentado en el local de la Federación de Estudiantes en julio de 1983.

Otra provincia que se vio inicialmente afectada fue Canchis, principalmente su capital Sicuani, donde PCP-SL atacó el cuartel de la Guardia Civil, y dañó la vía férrea y la Municipalidad, entre enero y mayo de 1981. El 26 de mayo de ese mismo año es detenido Edmundo Cox Beuzeville junto con otras personas, acusadas de ser militantes del PCP-PCP-SL. Cox realizaba actividades de organización y propaganda en las provincias altas del Cuzco y el norte del departamento de Puno.

Al parecer, de estos años data la presencia del PCP-SL en los distritos de La Convención colindantes con el departamento de Ayacucho. Allí habrían iniciado la tarea de organizar bases de apoyo a la Guerra Popular, estableciéndose en diversas comunidades y poblados.

En enero de 1983 se producen las primeras incursiones y asesinatos en las comunidades campesinas del departamento del Cuzco, como sucede en la provincia de Acomayo, y en el distrito de Sucuytambo, en la provincia de Espinar, en mayo del mismo año. Las provincias altas comienzan a convertirse en una zona importante del conflicto interno con el ataque al Instituto de Investigación Técnica de Camélidos en La Raya, en el límite con Puno, el 27 de julio de 1983; y el ataque al puesto policial de la Guardia Civil en Tinta, el 12 de noviembre de 1983, ambas en la provincia de Canchis.

En el departamento de Puno, pese a la presencia del PCP-SL desde fines de la década de 1970, los dos primeros años se caracterizaron por acciones iniciales en el sur,

específicamente en Juli, en la provincia de Chucuito, zona aymara del departamento. Se trata, sobre todo, de atentados con dinamita contra instituciones y representantes del Estado, pero muy especialmente contra dependencias del Obispado de Juli, como el IER Palermo y la sede misma del Obispado, en 1981. Sin embargo, para el año 82, el centro de las acciones se traPCP-SLada al norte del departamento, a las provincias de Melgar, Azángaro y, en mucho menor medida, Huancané, es decir, a la zona quechua del departamento. En esas zonas comienza a actuar una columna del PCP-PCP-SL desde la segunda mitad del año. Las ciudades de Puno y Juliaca también se convierten en centros de actividad subversiva.

1.3.5.2. La expansión de la violencia: 1984-1988

En 1984 comienza la línea ascendente de muertos por el conflicto armado interno en el Sur andino, resaltando que en Apurímac el proceso del conflicto armado interno, que continúa siendo más intenso en las provincias de Andahuaylas y Chincheros, llega a las provincias altas con las primeras masacres de campesinos en Toraya, Lucre y Colcabamba, en la provincia de Aymaraes, Apurímac, entre febrero y abril de 1986.

La situación en la provincia de La Convención se agudiza en este período. Las fuerzas contrasubversivas comienzan a organizar los primeros Comités de Autodefensa, para incursionar en las comunidades y caseríos más alejados de la provincia, agudizando el conflicto interno. En mayo de 1984, los poblados de Villa Virgen y de Pomabamba son tomados por el PCP-PCP-SL. El 24 de noviembre de ese mismo año se realiza un enfrentamiento con la policía de Vilcabamba. Paralelamente, ese mismo día, se realiza un operativo combinado de policías, militares y comités de autodefensa, al parecer provenientes de la provincia de La Mar, en el departamento de Ayacucho, que desaparece la comunidad de Lucmahuayco, asesinando a sus pobladores y traPCP-SLadando a los sobrevivientes a la ciudad de Quillabamba, para ser procesados como terroristas, acusados de ser una «base de apoyo» del PCP-PCP-SL.

Durante este período, se reducen las acciones subversivas en las provincias del norte del departamento de Puno, que se traPCP-SLada sobre todo a las ciudades de Puno y Juliaca. En todo caso, en Azángaro se concentran actividades de PCP-SL en el campo. En la primera zona, se trata sobre todo de atentados contra instituciones públicas y los representantes del gobierno de Acción Popular. En alguna medida continúan los ataques contra la Iglesia, como es el atentado contra la radio Onda Azul, perteneciente al Obispado de Puno.

El accionar del PCP-SL en Puno, Lampa, San Román y Azángaro apunta a preparar las condiciones para que una columna armada comience sus operaciones hacia septiembre de 1984, robando dinamita, dinamitando puentes, derribando torres de alta tensión, y asaltando algunas SAIS como Quenamari, en Azángaro. Para el año 85, la concentración de acciones de

violencia cambia de sentido principalmente en las provincias de Azángaro y Melgar, y después en las provincias de Puno y San Román. La zona norte comenzaba así, a cobrar la importancia que tendría a lo largo de la década de los 80.

Este período se cierra con la declaratoria por parte del PCP-PCP-SL, en agosto de 1985, de las provincias de Melgar, Azángaro y Huancané como «zonas rojas», aunque la realidad era bastante diferente. De hecho, si bien a inicios de 1986 el PCP-PCP-SL logró el retiro de los puestos policiales en la provincia de Azángaro, la situación del conflicto armado interno comenzó a entrecruzarse con la movilización campesina, sobre todo cuando comenzaron las tomas de tierras pertenecientes a las SAIS, lideradas por la Federación Departamental del Campesinos de Puno, mientras que el PCP-PCP-SL las destruyó. Ello provoca que las fuerzas contrasubversivas decidan iniciar una ofensiva en las provincias de Azángaro y Melgar, reforzando la presencia de las fuerzas policiales con grupos especializados de Sinchis y de Unidades Tácticas Contrasubversivas (UTAs), las cuales se instalan al interior de las SAIS de Melgar, Azángaro y Carabaya. Estos grupos contra subversivos reprimen a la movilización campesina acusándola de ser instigada por el PCP-SL. Ello agudizaría el espiral de violencia con el incremento de las detenciones arbitrarias, tortura y muerte de campesinos. Es también el momento en que aparecen diversos grupos paramilitares al interior de las SAIS y el Comando Democrático Rodrigo Franco, que tuvo en el departamento de Puno uno de sus lugares de acción más importantes. El objetivo de estos grupos no sólo fue el PCP-PCP-SL, sino también las organizaciones campesinas, la Iglesia Sur Andina, las ONG's y la izquierda legal.

En Apurímac, los enfrentamientos, ataques a comunidades y el asesinato de campesinos se incrementan y expanden a las demás provincias del departamento. Con la victoria del Partido Aprista Peruano en las elecciones generales y municipales, las autoridades de este partido se convierten en el centro de los ataques del PCP-PCP-SL, como fue el caso del asesinato del prefecto de Abancay, Víctor Urbiola Valer, el 9 de agosto de 1987. El número de campesinos muertos aumenta sustantivamente, así como las tomas e intervenciones en las comunidades, los ataques a los puestos policiales (como el de Chuquibambilla, capital de la provincia de Grau, el 12 de setiembre de 1987), y el sabotaje de puentes y carreteras de las provincias de Aymaraes, Cotabambas, Grau y, en menor grado, Antabamba y Abancay. Resalta el ataque al Penal de San Ildefonso, en la ciudad de Abancay, el 7 de noviembre de 1988, en un intento de repetir el ataque a la cárcel de Ayacucho de 1982.

En la ciudad del Cuzco continúan los atentados contra locales públicos y privados, la toma de emisoras de radio y los daños a las líneas férreas del tren del sur. Se reiteran también los ataques contra los puestos policiales y militares, como el de Paucartambo (8 de junio 1987) y contra el cuartel del Cuzco (29 de agosto de 1987). En las provincias colindantes, salvo Acomayo, que sufrió la muerte de campesinos en Usnuyoc (28 de abril de 1986) y el ataque al

puesto policial de Pomacanchis (7 de febrero de 1987), y Urubamba, que sufrió el ataque al puesto policial de la Guardia Civil (7 de mayo de 1987), la zona está relativamente tranquila.

En las provincias altas, la situación era diferente, produciéndose en Chumbivilcas una primera masacre de campesinos, por la Guardia Civil, el 27 de enero de 1987, además del asesinato, por la misma policía, de profesores y alumnos en Quiñota y Santo Tomás.

Hacia principios de 1987, también hace su aparición el MRTA en el departamento de Puno, con acciones de propaganda y sabotaje en Puno y Juliaca.

El PCP-SL sufre un duro golpe con la caída de su columna principal en abril de 1987, en la provincia de Azángaro, mientras que la movilización campesina tiende a decaer y los grupos contra subversivos empiezan a controlar la situación pero en base a fuertes acciones y medidas represivas, sobre todo, contra el campesinado.

1.3.5.3 Las estrategias *contrasubversivas*: 1989-1992

La CVR reporta que entre los años 1988 y 1989 se alcanzó el pico más alto de los 20 años del conflicto armado interno en el sur andino, con 160 y 230 muertos, respectivamente. Este período está marcado por el inicio de una nueva estrategia por parte de las Fuerzas Armadas y Policiales, quienes establecen Bases Contrasubversivas y conforman Comités de Autodefensa en las comunidades campesinas de casi todas las provincias del departamento de Apurímac. Ello produce constantes enfrentamientos entre los Comités y el PCP-PCP-SL, siendo uno de los más cruentos el de la comunidad de San Francisco (Abancay) el 28 de febrero de 1989, donde 30 ronderos fueron muertos; y entre el Ejército y el PCP-PCP-SL, en Tambobamba (Cotabambas), el 6 de mayo de 1989.

También el PCP-PCP-SL dirige sus ataques a las ONG's de cooperación internacional, asesinando a tres cooperantes (dos franceses y un peruano) del CICDA, en el distrito de Haquira, provincia de Cotabambas, el 6 de diciembre de 1988.

En la ciudad del Cuzco, la lucha por el control de la Universidad San Antonio Abad se acrecienta, y en abril de 1989, el PCP-PCP-SL toma las instalaciones de la Ciudad Universitaria y las embandera, mientras siguen los atentados en la ciudad.

En las provincias altas continúan los enfrentamientos, pero el hecho que marca el hito de este período es la masacre en la provincia de Chumbivilcas, entre el 20 y el 30 de abril de 1990, donde se hace manifiesta una nueva estrategia contrasubversiva por parte del Ejército Peruano, actuando como un ejército de ocupación, con el resultado de 14 campesinos muertos, varias mujeres violadas, viviendas robadas y dos desaparecidos.

El accionar del PCP-PCP-SL continúa, teniendo un momento clave en el asesinato del alcalde provincial de Puno y dirigente del PAP, Luis Dueñas en junio de 1988. Para 1989, el PCP-SL logró rearticular una nueva columna que realizó en Melgar y Azángaro una serie de

operaciones, destacando la destrucción del IER Waqrani, que pertenecía a la Iglesia Católica y que contaba con el apoyo del Partido Unificado Mariateguista.

Aunque los muertos disminuyen, los actos de violencia vuelven a incrementarse, de 45 en 1990 a 90 en 1992, mientras que, inversamente, el número de muertos, a pesar de un descenso el año 1991 para luego alcanzar un pico el año 1992, con 115 muertos y desaparecidos reportados a la CVR, es descendente hacia mediados de la década del noventa. En Apurímac, la situación política cambia durante este período en dos momentos. En el primero, iniciado en realidad en 1990, se establece una alianza entre las Fuerzas Armadas y el campesinado, que lleva a la expansión de los denominados Comités de Autodefensa y al desplazamiento del PCP-PCP-SL de diversas zonas del departamento. Es el caso, por ejemplo, del enfrentamiento entre los «ronderos» de Santa Rosa y el PCP-PCP-SL, en la provincia de Grau, el 30 de julio de 1991. El segundo, entre abril (autogolpe) y setiembre (captura de Abimael Guzmán) de 1992, donde las fuerzas del PCP-PCP-SL tienen que enfrentar el nuevo marco de la lucha contrasubversiva derivado de la nueva legislación antiterrorista y resolver los conflictos internos de su partido, sobre la línea a seguir luego de la captura del Presidente Gonzalo.

El año comienza en Cuzco con la constitución del gobierno en la región Inka. El centro de las acciones de los grupos subversivos serán la Universidad del Cuzco y los barrios urbano marginales donde se realizan acciones de propaganda, con las primeras víctimas por parte del PCP-SL: el catedrático de la Facultad de Economía, Iván Pérez, militante del Partido Comunista Peruano (12 de julio de 1991), así como atentados contra los representantes del gobierno regional (14 de junio). Igualmente, las operaciones del PCP-PCP-SL en las provincias altas se agudiza, decretándose en julio de 1991, por primera vez, el estado de emergencia en estas provincias.

En este período el MRTA hace su aparición en el departamento del Cuzco atacando el 3 de abril de 1991 el puesto policial de Ollantaytambo en la provincia de Urubamba. El centro de operaciones del MRTA será la zona del Alto Urubamba, principalmente la provincia de La Convención, atacando los puestos policiales de esa zona.

Frente a ello, las fuerzas policiales y militares inician una contraofensiva entre diciembre de 1991 y enero de 1992, que desarticula a la columna del MRTA.

En Puno, este período comienza con el establecimiento del estado de emergencia para casi todas las provincias del norte del departamento: Melgar, Azángaro, Huancané, Carabaya y Sandía. Es también el período de inicio de las acciones del MRTA en la ceja de selva de la provincia de Sandía. Para entonces, todas las provincias del norte del departamento se encuentran marcadas por el accionar de los diversos actores de la guerra. En Azángaro y Melgar se consolidan los Comités de Autodefensa, que comienzan a enfrentarse al PCP-PCP-SL. Pero también la violencia vuelve a aparecer en el sur del departamento, en las tres

provincias que antes conformaban la provincia de Chucuito (Chucuito, El Collao y Yunguyo). Para 1991, el MRTA ha logrado establecer su presencia en las provincias de Sandia y Moho, con las tomas de San Juan del Oro y de Moho. También en este período se han conformado los gobiernos de las regiones Inka y José Carlos Mariátegui, contra quienes el PCP-PCP-SL dirige su accionar, siendo el asesinato de Porfirio Suni un ejemplo de ello.

1.35.4. La pacificación: 1993-2000

Los actos de violencia inician un proceso descendente, hasta llegar a 49 en 1994. En cuanto al número de muertos, también continúa el proceso descendente siendo 29 los muertos reportados en 1994.

Los conflictos internos del PCP-PCP-SL se agudizan. A pesar de ello, sus operaciones no se detienen hasta que el denominado «Acuerdo de Paz» de diciembre de 1993, divide al PCP entre los seguidores de Abimael Guzmán y los integrantes de Sendero Rojo, encabezados por el camarada «Feliciano».

Al parecer, en Apurímac gana el «acuerdismo», y entre diciembre de 1993 y julio de 1994, se producen diversas capturas de mandos senderistas, mientras que integrantes de los comités de apoyo del PCP-PCP-SL se acogen a la Ley de Arrepentimiento.

En el departamento de Cuzco, después de la captura de Abimael Guzmán, el MRTA toma la posta en las acciones subversivas, en los primeros meses del año 93, con acciones de propaganda, atentados con explosivos y asaltos. Sin embargo, el PCP-PCP-SL realiza una de sus acciones más espectaculares, tratando de emular otras similares realizadas en Ayacucho y Apurímac: el ataque al penal de Q'eqoro, de donde logran escapar 31 subversivos entre militantes del PCP-PCP-SL y el MRTA, el 28 de marzo de 1993.

Pese a algunas otras acciones violentas, en agosto de 1994 los militantes del PCP-PCP-SL comienzan a acogerse a la Ley de Arrepentimiento, aunque en un intento desesperado, el 27 de octubre del mismo año, intentan atacar nuevamente el penal de Q'eqoro para liberar a sus militantes detenidos, pero son rechazados por la policía.

Mientras tanto, en las provincias altas, el accionar conjunto de las fuerzas contrasubversivas y los comités de autodefensa comienzan a tener éxitos. Fuerzas combinadas de la policía y el ejército toman el pueblo de Salko y capturan 10 senderistas (6 de agosto de 1993); asimismo en otras localidades capturan 12 senderistas que son presentados a la prensa en Cuzco el día 6 de octubre, entre las que se encontraba Martha Cayetano Torres, mando político del PCP-PCP-SL en la provincia de San Román, en el departamento de Puno. En septiembre, son capturados varios militantes senderistas en la provincia de Chumbivilcas. En la zona de la Convención, las acciones subversivas parecen desaparecer. En abril de 1993, caen los rezagos de la última columna del MRTA de la zona del Alto Urubamba, en el sector de

Selva Colorado, en el departamento de Madre de Dios. Los 10 subversivos sobrevivientes son trasladados a la ciudad del Cuzco, donde son presentados ante la prensa el día 18. En esa zona se establece definitivamente el control de los comités de autodefensa.

En el departamento de Puno, luego del autogolpe del 5 de abril, se agudiza la represión pero esta vez de manera selectiva. Son continuas las denuncias de detenciones arbitrarias, tortura y hasta desapariciones por parte de las fuerzas contrasubversivas. Sin embargo, pese a la captura de Abimael Guzmán en septiembre de 1992, el accionar del PCP-PCP-SL continúa, pero comienza a sufrir fuertes reveses políticos y militares. Sus cuadros y militantes comienzan a ser capturados y presentados ante la prensa, junto con militantes del MRTA cuyo destacamento cae en Sandía.

Con el denominado Acuerdo de Paz el accionar militar del PCP-PCP-SL se reduce drásticamente y da paso a su concepción de «la lucha por una solución política a los problemas derivados de la guerra», concentrándose en mejorar las condiciones de los presos en los penales del país, así como lograr una amnistía política tanto para los presos como los requisitorizados por delitos de terrorismo. El penal de Yanamayo se convierte, por lo tanto, en un nuevo centro de conflicto, aunque no de confrontación abierta y directa. En cuanto al MRTA, sólo se conocen acciones de propaganda en la ciudad de Abancay entre 1997 y 1998, pero su presencia no fue significativa.

1.3.4. Cronología Sur Andino

9/11/1980	El 9 de noviembre el PCP-PCP-SL realiza su primer ataque en Cuzco, en el pueblo de Tinta, provincia de Canchis, contra el Núcleo Educativo Comunal.
15/1/1981	El 15 de enero, atacan la casa del alcalde de IU Jaime Ardiles en Puno.
26/1/1981	El 26 de enero, atacan la Corte Superior de Justicia de Puno.
26/4/1981	Es denunciado en la ciudad de Sicuani Edmundo Cox Beuzeville como responsable de 27 atentados.
Agosto 1982	Atentado contra la Corte Superior de Justicia de Puno y la antena de la radio Onda Azul, pertenecientes a la Iglesia Católica en Puno.
18/8/ 1982	El PCP-PCP-SL ataca los puestos de la Guardia Civil de Orurillo y Umachiri, en la provincia de Melgar, Puno.
24/8/1982	El PCP-PCP-SL ataca la ERPS Oxani perteneciente a la SAIS Sollocota, en la provincia de Azángaro. En un operativo policial después de estas acciones, son detenidos 5 personas y la camarada «Juana».
Mar-abr 1983	En Puno, los objetivos del PCP-PCP-SL son los locales del partido de gobierno y de instituciones públicas: el 13 de marzo ataca el local de Cooperación Popular; el 23 de abril el local de Acción Popular, ambos en Puno; y el 28 de abril el local del Banco Agrario en Juliaca.
29/1/1985	40 personas atacan el puesto de la GC en Orurillo, en la provincia de Melgar.
11-15/4/1985	El PCP-PCP-SL realiza diversas acciones en la provincia de Azángaro, entre Azángaro, Arapa y San Juan de Salinas. En este último lugar, el día 12 asesinan al alcalde de Acción Popular.
10/1/1986	Nuevo ataque del PCP-PCP-SL contra las SAIS San José e Illari, matando a 5 personas.

13/1/1986	Muere Adán Castillo Vega, ex presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Altiplano, cuando estalló la dinamita que llevaba para realizar un atentado en la ciudad de Puno.
Mayo 1986	El PCP-PCP-SL inicia una ofensiva en Puno que comienza el día 5 con un atentado contra el Secretario General del PAP en Ayaviri; la quema del fundo Cayacayani, perteneciente a la SAIS San José; la quema de los fundos Charquismo y San Luis de la SAIS Illari en Azángaro.
17/6/1986	El PCP-PCP-SL asesina 7 personas llevadas al fundo Wakauta de la ERPS Kunurama
28/6/1986	Un regidor y un dirigente son asesinados en Layo, provincia de Canas, Cuzco.
7/7/1986	El PCP-SL tiene su primer enfrentamiento con el ejército en Apurímac, en Soccus, y el 11 de julio realiza su primer ataque a un puesto policial, en Chucapunte, ambos en la provincia de Aymaraes, Apurímac.
27/7/1986	Es asesinado el teniente gobernador de Cuzco, Hermógenes Huelca.
15/12/1986	El PCP-PCP-SL ataca la mina San Rafael en el distrito de Antauta, asesina a 3 ingenieros y roba cajas de dinamita.
20/12/1986	En Chaccocunca, en Azángaro, mueren 10 senderistas en un enfrentamiento.
30/1/1987	PCP-SL ataca diversos puestos policiales y comunidades en la provincia de Canas.
5/2/1987	En Cuzco, 60 elementos del PCP-PCP-SL atacaron el puesto policial de Checca y Quehue, robando municiones, dos armas e incendiando el local. Los guardias civiles los persiguen y cerca de Checca hay un enfrentamiento en el que mueren Sonia Lino Ojeda y Janeth Vizcarra, integrantes del PCP-PCP-SL, y el guardia Adolfo Flores queda gravemente herido.
8/4/1987	En Puno, el PCP-PCP-SL asesina al alcalde de San Juan de Salinas, Zenobio Huarzaya de IU.
13/4/1987	Hace su aparición el MRTA-MIR en un atentado contra el local del Banco de Crédito de Puno.
19/4/1987	Durante las tomas de tierras detienen a 300 campesinos en Ayaviri y Azángaro (12 mil familias ocupan unas cien mil hectáreas en seis provincias: Azángaro, Melgar, Carabaya, Huancané, Lampa y Puno).
25/5/87	Ataque a puesto policial de Pisac, Cuzco, resultando muerto el GC Jaime Quispe.
Junio 1987	En las provincias altas de Cuzco, el PCP-PCP-SL inicia una serie de ataques contra diversos puestos policiales. Subversivos y abigeos actúan en los distritos de Chamac y Livitaca, Chumbivilcas, Cuzco.
2/7/1988	Es asesinada la estudiante de enfermería Magnolia Zuñiga en Cuzco.
7/7/1988	Es asesinado el estudiante y dirigente del Partido Comunista de la UNSAAC, Walter Huayllani.
9/8/1987	El PCP-PCP-SL asesina al prefecto aprista Víctor Urbiola en Abancay, Apurímac.
5/5/1988	El PCP-PCP-SL incursiona en la SAIS Picotani, en Crucero, provincia de Sandia, Puno, y asesina a 6 GC y al juez de paz. El profesor y dirigente campesino, Porfirio Suni Quispe, es detenido y torturado acusado de participar en el atentado.
26/6/1988	El 26 de junio es asesinado el alcalde de San Juan de Salinas, Puno, Jaime Centeno Jove.
30/6/1988	Es asesinado el Alcalde Provincial de Puno, Luis Dueñas Peralta, del PAP.
13/6/1988	La provincia de Cotabambas, Apurímac, es declarada en zona de emergencia por 30 días. Se trata de la primera provincia del sur andino, además de Andahuaylas, en ser declarada en emergencia.
5/12/1988	El PCP-PCP-SL asesina en el distrito de Haquira (Cotabambas), a dos cooperantes franceses y un peruano del Centro Internacional de Cooperación para el Desarrollo Agrícola (CICDA) y dos personas más. Durante el mes siguiente, PCP-SL asesinó en las zonas altas de Apurímac a cerca de 50 personas entre tenientes gobernadores, dirigentes campesinos y abigeos.
12/4/1989	Se comienzan a organizar Comités de Autodefensa en las diversas provincias del departamento de Apurímac

13-25/5/1989	La columna principal del PCP-PCP-SL inicia una campaña en las provincias de Azángaro y Melgar. En suma, en 16 días el PCP-PCP-SL recorrió 700 kilómetros y asesinó a 7 personas.
25/4/1990	En Ccachahui, Ranrapata, Chumbivilcas, 21 militares vestidos como campesinos asesinan a 10 comuneros.
10/7/1990	El PCP-PCP-SL ataca la SAIS Sollocota, en Azángaro, y asesina a 7 campesinos. Ese mismo día, durante un ataque al mercado de Azángaro, mueren 5 personas.
14/08/90	Un muerto y 18 heridos por explosión de coche bomba. en la calle Maruri, Cuzco. Al día siguiente hallan muerto al dueño del vehículo, el ex sargento de la policía Melitón Candia Guzmán.
29/09/90	Detenidos el día 24 por la policía del lugar, los cadáveres del bachiller en Derecho Marcelino Valencia Álvaro, asesor jurídico de la Liga Agraria, y el estudiante Zacarías Pasca son hallados el día 29 en Santo Tomás, Chumbivilcas.
3/5/1991	El MRTA toma el pueblo de San Juan del Oro, en la provincia de Sandia, y realiza un mitin. Cuatro días después el MRTA se enfrenta a una patrulla policial.
14/5/1991	El PCP-PCP-SL asesina en Juliaca a Porfirio Suni, dirigente campesino y representante de IU en el gobierno de la Región José Carlos Mariátegui.
6/9/1991	El PCP-PCP-SL ataca el pueblo de Pucará, provincia de Lampa, matando a 5 policías y quemando la municipalidad, el local de Entel Perú y 20 casas.
4/5/1991	El PCP-PCP-SL asesina tres policías en ataque al puesto policial de Ollantaytambo, Cuzco.
12/7/1991	El PCP-PCP-SL asesina al catedrático de la Facultad de Economía, Iván Pérez, dirigente del PCP Unidad y asesor del alcalde provincial del Cuzco, Daniel Estrada.
30/1/1993	Enfrentamiento entre el ejército y el PCP-PCP-SL en el distrito de Phara, muriendo 8 senderistas, un oficial y dos soldados. Son capturados 9 senderistas más en la denominada Base de Apoyo de la comunidad de Túpac Amaru.
Abr/Jun 1993	En Puno, el 28 de abril, son presentados 17 militantes del PCP-PCP-SL y 2 del MRTA capturados; el 12 de mayo 9 militantes del PCP-SL y 7 del MRTA y el 2 de junio 8 militantes del PCP-SL y 4 del MRTA
20/10/1993	Entrega de escopetas y municiones a nueve Comités de Autodefensa de la provincia de Paucartambo.
17/10/1996	Agentes de inteligencia, presuntamente del Grupo Colina, atacan contra filial de Red Global en Puno y Radio Samoa.

1.3.5. Zona I: Puno

El conflicto armado interno en Puno, concentrado notoriamente en las provincias de Azángaro y Melgar, al norte del departamento, tiene como elemento central la pugna por la tierra. La mayoría de las 1,103 haciendas expropiadas por la reforma agraria fueron convertidas en 44 empresas asociativas, beneficiando a ex-trabajadores de las haciendas y sólo a 67 comunidades, mientras que más del 80% de campesinos comuneros quedaron al margen. Así, la conflictiva relación entre comunidades campesinas quechuas y aimaras y las ex haciendas, convertidas en empresas asociativas, por el control de tierras en las áreas ganaderas del norte del departamento de Puno, se reeditó, pero ésta vez en el contexto de la guerra interna.

A diferencia de lo sucedido en otras regiones del país, en Puno el PCP-SL se enfrentó a diversos actores activos, como las organizaciones campesinas, los partidos políticos, la Iglesia

Católica y sus organismos de apoyo directo a la sociedad rural, la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, que impidieron que el proyecto político senderista prosperara tal como se lo imaginaron sus dirigentes. La historia de la violencia en Puno nos recuerda igualmente que tampoco se implantó en esta región la estrategia anti-subversiva de tierra arrasada utilizada en otras regiones del país, precisamente por el grado de movilización de los comuneros y del frente pro campesino comunero. Esta situación hace de Puno un espacio diferente en el marco de la guerra interna pues a pesar de su intención explícita de implantarse en la región, PCP-SL es derrotado por la movilización de la sociedad rural puneña y las organizaciones regionales.

1.3.5.1. Datos generales

Como vimos en el capítulo introductorio del sur andino, el mercado de lanas definió el escenario puneño desde el S. XIX, especialmente en las provincias norteñas. Los grandes propietarios dominaron la vida pública, y los conflictos en torno a la tierra se sucedieron uno tras otro. El ejercicio del poder terrateniente fue casi total hasta mediados del siglo XX, aunque es necesario recordar la diferencia entre la zona norte —las provincias de Azángaro y Melgar, fundamentalmente— y las áreas que estaban bajo control de las parcialidades vinculadas a la producción de fibra de alpaca.

La «gran sequía» de 1956-1961 en el altiplano puneño generó una emigración significativa hacia espacios urbanos como Arequipa, ciudad en la cual, entre mediados de la década del 50 y mediados de los 60, el porcentaje de puneños en las barriadas se incrementa del 12.9% al 39.08%, hasta llegar al 41.41% en 1971. Por su parte, la población de la ciudad de Puno creció entre 1940 y 1961, de 15 999 a 24 459, mientras que Juliaca «explotó» de 7,002 a 20,351 habitantes en el mismo período.

En la década de 1960 las tensiones por la propiedad de la tierra involucraban a hacendados, colonos y comuneros, alimentando discursos de redistribución de la tierra y democratización inéditos a través de líderes y partidos regionales —caceristas, comunistas, belaudistas— por el control de las federaciones campesinas, en claro enfrentamiento con los partidos tradicionales. Estos actores se entrecruzan por un lado con las rivalidades interprovinciales para acceder a los escasos fondos gubernamentales, y por otro lado con los conflictos entre la elite mestiza y los grupos de cholos y forasteros emergentes.

Puno 1981-1993 Población según provincia

Provincia	1981	1993	% Crec.
Puno	177,358	201,205	13%
Azángaro	130,576	138,998	6%
Melgar	61,562	72,005	17%

San Roman	102,988	168,534	64%
Carabaya	33,090	46,777	41%
Huancane	109,113	80,317	
Lampa	38,979	43,461	
Sandia	47,360	50,042	
El Collao		75,456	
Chucuito		93,001	
Moho		33,320	
SA de Putina		28,475	
Yunguyo		48,258	
TOTAL	701,026	1'079,849	

Fuente: INEI

La creación de nuevas provincias distorsiona el balance demográfico de las provincias originarias, como sucede con Huancané, que cede parte de su territorio a S.A. de Putina. Pero no queda ninguna duda que el mayor crecimiento de San Román gira en torno a la pujante ciudad de Juliaca, que en contraste con el Puno terrateniente, se consolidó como espacio mercantil, manteniendo influencia en la región que circunda al lago Titicaca y la zona fronteriza. Los hermanos Cáceres y el llamado «cacerismo» son la expresión política de esta transformación de Juliaca, evidencia según algunos estudiosos de un nuevo poder cholo, recambio de los agotados poderes regionales. La persistencia legislativa de los representantes «caceristas» rediseñó la distribución del poder local y atrajo al Estado a la región. CORPUNO, el aeropuerto, la Universidad son los símbolos de aquella época. Entre el activismo sindical y el caciquismo, el «cacerismo» fue la punta de lanza de un ciclo de cambios proseguido bajo el régimen reformista militar instalado en 1968.

Con la Reforma Agraria, se crearon empresas asociativas Cooperativa Agraria de Producción, Empresa Rural de Propiedad Social (ERPS) y Sociedad Agrícola de Interés Social (SAIS), fusionando las tierras más productivas de varias haciendas bajo una administración centralizada, encargada a un gerente contratado fiscalizado por el Ministerio de Agricultura; mientras en las tierras menos productivas, el ganado *huaccho* podía pastar sin ninguna restricción. En el caso de las SAIS, las comunidades colindantes se incorporarían como socias, beneficiándose de sus servicios y de su mayor capacidad técnica.

En el caso de Puno, el 89% de las tierras y pastos naturales del departamento quedaba en manos del sector asociativo en tanto que, las sobre pobladas comunidades campesinas, recibían tan solo el 2.5%.

Número de familias propietarias de tierras por tipo de propietario

Puno	N°	Familias	Has.	%
Total Sup.			7'238,244	

Individual		777	71,346	4%
CAP	14	6,417	486,639	25%
CC	77	11,314	47,413	2%
SAIS	23	12,877	1'004,937	52%
Empresas propiedad social	5	736	221,877	11%
GC	39	1,011	105,691	5%
Total	158	33,132	1'937,903	100%

Se explica así la ira campesina contra las empresas asociativas, vistas cada vez más como cotos privados de sus gerentes, nombrados en un inicio como administradores temporales de entidades cuyo destino final, de un modo u otro, era convertirse en «empresas campesinas».

A inicios de los 80, las empresas asociativas surgidas de la Reforma Agraria, se habían convertido, al igual que lo sucedido en los departamentos de Junín o La Libertad, en el blanco de la frustración de amplios sectores excluidos de la reforma agraria. Su reestructuración sería la gran «bandera de lucha» de las federaciones que, durante la década de 1980, cobran fuerza en el altiplano.

1.3.5.1.1. Las tomas de tierras y la reestructuración de las SAIS

Fundada el 17 de diciembre del 1978 en San Juan de Salinas, Azángaro, la Federación Departamental de Campesinos de Puno, asumió la responsabilidad de conducir el proceso de «reestructuración democrática» de la tierra en el ámbito del departamento de Puno. Si bien en el segundo congreso de la FDCP, realizado en setiembre de 1983, la sequía y la escasez de tierras dominaron el temario y en los documentos se mantiene la idea de una «reestructuración concertada», ya las tomas de tierras «estuvieron a la orden del día».

En agosto de 1985, la Federación Unitaria de Campesinos de Melgar, FUCAM, decide impulsar la «desafiliación de fundos» con el fin de propiciar la quiebra de la unidad de las empresas. Se esperaba que, una vez individualizados, sus feudatarios se integrarían a las comunidades vecinas para constituirse, como una unidad, en beneficiarios de la reestructuración.

El frente pro-campesino comunero se fue articulando con el respaldo de la iglesia católica del sur andino, los organismos y grupos vinculados a ella, y organizaciones políticas nacionales como el Partido Unificado Mariateguista e Izquierda Unida, de tal manera que a mediados de los 80 el movimiento puneño por la tierra comenzó a radicalizarse. El PUM, fundado en 1984 a partir del proceso de unidad de la llamada nueva izquierda, se proponía adaptar el marxismo-leninismo a la realidad peruana y su propuesta para Puno pasaba por la reestructuración democrática de la tierra, la construcción de la hidroeléctrica de San Gabán y la regionalización del país.

En vísperas de las elecciones generales de 1985, Puno parecía ejemplificar el tipo de democratización «desde abajo,» bajo la conducción de la izquierda y con el concurso de las «organizaciones populares» y los sectores populares de la región, en circunstancias en que el

Partido Aprista gobernante aparecía como sólida opción de gobierno del país y que la «guerra popular» de PCP-SL entraba ya a su quinto año de existencia.

En diciembre de 1985 comenzaron las tomas de tierras desencadenando una de las más importantes movilizaciones campesinas en la historia de Puno hasta provocar una nueva reforma agraria. En efecto, el 13 de diciembre de 1985, cerca de 4,000 campesinos de los distritos de Santa Rosa y Macarí, dirigidos por la Federación Unitaria de Campesinos de Melgar inician, pacíficamente, la recuperación de 10,000 hectáreas de la Empresa Rural de Propiedad Social «Kunurana».

Poco más de un mes después, el 7 de febrero de 1986, el Presidente de la República, Alan García, en un mensaje a la nación, anuncia la «reestructuración y redimensionamiento de las empresas asociativas»: Días después se publican los Decretos supremos 005 y 006 que señalan las acciones a tomar en Puno. A raíz de estos decretos supremos se nombró, en Lima, una comisión de reestructuración cuyos integrantes se tomaron todo el año 1986 para negociar con los directivos de las empresas asociativas.

Por otra parte, desde el gobierno, el promocionado plan del Trapecio Andino recién fue explicado en febrero de 1986 pero apenas incluía propuestas para coordinar y armonizar los heterogéneos proyectos, programas y acciones que una serie de entidades estatales desarrollaban en ese ámbito territorial.

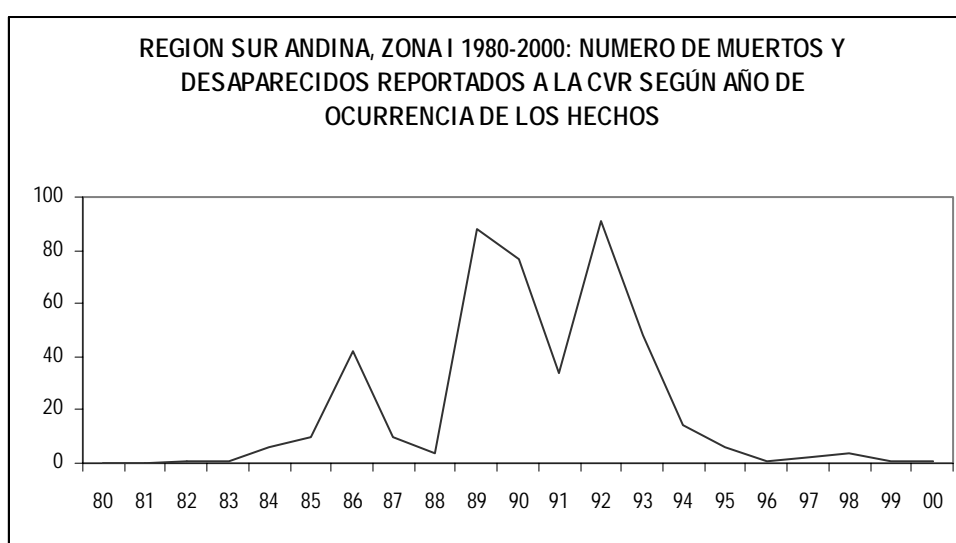
Frente a la lentitud de los funcionarios apristas, la Federación Departamental de Campesinos de Puno, entre enero y junio de 1987, decidió «recuperar tierras» en todas las provincias del departamento. El 19 de mayo de aquel año, 172 comunidades campesinas recuperan más de 360,000 hectáreas, siendo ésta una de las jornadas campesinas más importantes en ese período. El presidente Alan García Pérez, por su parte, decide concluir con el proceso de reestructuración de la propiedad de la tierra e inicia la titulación de las tierras que quedaron en las empresas asociativas.

1.3.5.2. Historia de la violencia

Como dijimos, la historia de la violencia en el departamento de Puno tiene su epicentro en Azángaro y Melgar, las dos provincias con mayor concentración de ex-haciendas convertidas en SAIS, como señalamos anteriormente.

REGIÓN SUR ANDINO, ZONA I, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	441	-	-	1	1	6	10	42	10	4	88	77	34	91	48	14	6	1	2	4	1	1
PUNO	10	-	-	-	-	-	-	2	-	-	1	-	2	2	-	-	1	-	1	-	-	1
AZANGARO	256	-	-	1	1	6	8	25	6	4	62	31	22	54	24	5	2	-	1	4	-	-
CARABAYA	15	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	7	1	-	4	-	1	-	-	-	-	-
CHUCUITO	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HUANCANÉ	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	7	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-
LAMPA	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	9	7	1	1	-	-	-	-	-
MELGAR	97	-	-	-	-	-	1	15	3	-	16	32	4	7	11	7	-	1	-	-	-	-
SAN ANTONIO DE PUTINA	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN ROMÁN	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	1	1	-	-	-	-	1
SANDIA	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	11	-	-	-	-	-	-	-	-



1.3.5.2.1. Formación del frente pro comunero y llegada del PCP-SL: 1980-1988

En el contexto descrito anteriormente, irrumpe el PCP-SL con el objetivo de liderar la movilización campesina en Puno. Para ellos, los distintos modelos de empresas asociativas creadas por la reforma agraria, eran expresión de una sociedad semi feudal que debía ser derruida. Según narró Osmán Morote Barrionuevo, dirigente del PCP-SL recluido en el penal de Yanamayo en una entrevista reciente, el Comité Sub zonal de Puno era la segunda prioridad en los planes senderistas después del Comité Regional Principal de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica; por ello el PCP-SL destaca al altiplano puneño cuadros importantes desde fines de los 70, centrando su trabajo en los centros educativos, la organización magisterial y algunas comunidades campesinas.

El Comité Regional del sur del PCP-SL comprendía los departamentos de Arequipa, Moquegua, Tacna, Madre de Dios, Cuzco y Puno y para ejecutar sus planes fueron destacados a la región dirigentes como Antonio Díaz Martínez, Maria Pantoja, Margie Clavo Peralta, Edmundo

Cox Beuzeville, Moisés Límaco Huayascachi, Eduardo Taype. Al interior del Comité Regional del sur del PCP-SL, se priorizó inicialmente el departamento de Cuzco como el comité zonal más importante. Sin embargo, las evaluaciones posteriores identificaron al departamento de Puno como el Comité Zonal prioritario dentro del Comité Regional del sur.

La lucha senderista fue concebida como guerra campesina que actuaría bajo los principios de «la tierra para quien la trabaja» y «la tierra se conquista con las armas». Los senderistas se precian de haber «repartido» 300 000 mil hectáreas entre los campesinos más pobres de la sierra de la Libertad, Cajamarca y Huancavelica. Según ellos, lograron «movilizar» a 150 000 campesinos. Por otro lado critican, aún hoy, «las tomas de tierras en Andahuaylas, dirigidas por Vanguardia Revolucionaria convirtieron una zona revolucionaria en una zona con mayor presencia del Estado» (Entrevista O. Morote).

En el recuento hecho por el líder máximo del PCP-SL, su partido aparece como el principal impulsador del movimiento por la reestructuración:

Una de las cuestiones importantes que hemos hecho ha sido el impulsar un movimiento de invasión de tierras, muy importante, en el departamento de La Libertad, ahí han sido repartidas más de 300 000 has. y se han movilizado 160 000 campesinos; viendo el conjunto de movilizaciones que hemos tenido ésa es la que más masa ha logrado mover; este movimiento se impulsó para socavar los planes del Apra y también lo aplicamos en Puno, y somos nosotros los que hemos empezado las invasiones de tierras también en Puno mientras el PUM discutía con el Apra sobre qué y cómo hacer, ésa es la pura y simple realidad. (A. Guzmán, entrevista del siglo)

Los senderistas que actuaban en la llamada Fuerza Principal del comité subzonal de Puno, eran de origen arequipeño, limeño, ayacuchano, apurimeño y cusqueño, que intentaron formar cuadros o mandos quechuas y aymaras. Según la información disponible, los primeros militantes del PCP-SL en Puno fueron reclutados entre los maestros, el Frente de Organizaciones Populares, los Institutos Superiores Pedagógicos y el Frente Estudiantil Revolucionario en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. En ese período destaca el trabajo político de Edmundo Cox Beuzeville en el lejano distrito quechua de San Anton, en Azángaro, donde ejercía como maestro de escuela.

El asentamiento territorial inicial del PCP-SL en Puno fue en la zona aymara de Juli, donde constituyeron las tres primeras células senderistas en las comunidades campesinas de Tisnachuro, Tutacani y Tacaya. En términos organizativos, el PCP-SL saltó de solitarios militantes a pequeñas células captando, además de profesores y estudiantes, a algunos campesinos aimaras. Sin embargo, con el correr de los años, Juli perdió importancia para los planes senderistas, imposibilitado de ampliar su presencia entre la población aymara. Ana Pino cree que «si PCP-SL hubiese convencido a los aymaras Puno hubiese sido el segundo Ayacucho».

El 23 de octubre de 1980 el PCP-SL realiza un atentado, utilizando dinamita, en la ciudad fronteriza de Desaguadero, una de sus primeras acciones militares. El 15 de agosto de 1981, cerca

de 40 senderistas enmascarados saquean la granja de Palermo, donde funcionaba el Instituto de Educación Rural (IER), a cinco kilómetros de la ciudad de Juli. Un mes después, el sábado 19 de septiembre, estallan petardos de dinamita en la puerta principal del Obispado de la Prelatura de Juli. Sólo un año después, el 18 de agosto de 1982, una columna del PCP-SL irrumpe en la zona quechua del departamento de Puno, atacando la comisaría de la Guardia Civil del Distrito de Umachiri, provincia de Melgar. Así, Juli en Aymara y Umachiri en la zona quechua, es la zona de inicio de la guerra senderista en Puno.

La lucha por la tierra desencadenó, desde diciembre de 1985, una aguda competencia por la conducción del movimiento campesino entre el PCP-SL y el frente pro campesino comunero. Frente a la negativa de los dirigentes de la FUCAM para enrolarse, el PCP-SL arrojó tres bombas al local de la FUCAM. Según Ricardo Vega, fue solamente después del decreto de reestructuración en marzo de 1986 que comenzó a escucharse en Azángaro de incursiones impulsadas por el PCP-SL contra las empresas agrarias, comenzando con el ataque a la central Huacauta en junio de 1986. Según Vega, «habían entrado a competir con nosotros en el afán de aparecer ellos como quienes repartían la tierra». Así, las columnas senderistas empezaron a desplazarse activamente desde 1986 y pretendieron dirigir las movilizaciones campesinas por la tierra.

Las experiencias de Apurímac del 74, las «tomas de tierra» de Vanguardia ¿a qué sirvieron?, a que se montara un sistema corporativo, desarrollando las formas asociativas, ¿eso era o no lo que quería Velasco? En consecuencia acoplarse al sistema, evolucionar la feudalidad cuando el problema es arrasarla, destruirla, eso es lo que el PUM hasta hoy no entiende, ni va a entender. (A. Guzmán, «Entrevista del. Siglo»)

En consecuencia, en medio de las movilizaciones campesinas por la tierra se fueron constituyendo alianzas explícitas o implícitas. De un lado se ubicaba el frente pro campesino comunero, del otro lado el PCP-SL y ciertos funcionarios de las empresas asociativas de origen ideológico maoísta. Estos últimos, consideraban al IER Waqrani, como principal asesor de la FUCAM, y de la FDCP, por lo tanto según ellos había que destruir este cerebro «revisionista». Para alcanzar sus objetivos los senderistas tenían, según Morote, que «arrancar a las masas de la influencia política del revisionismo», que en Puno estaba identificado, principalmente, con el frente pro campesino comunero conformado por una diversidad de organismos y equipos de la Iglesia Católica, la organización campesina, el Partido Unificado Mariateguista e Izquierda Unida. Con esa lógica, el PCP-SL se acercó a distintos dirigentes campesinos, previamente seleccionados por ser «los más avanzados entre las masas» (Entrevista a interno senderista de Yanamayo), para invitarlos a enrolarse a la «guerra popular». Sin embargo, la mayoría de los dirigentes, señalaron que no compartían métodos violentos y de terror para alcanzar la reestructuración de la tierra.

El PCP-SL buscó convencer al campesinado de que las tierras se recuperan con las armas y no con decretos supremos, utilizando para ello métodos sistemáticos de terror, tal como lo grafica Benito Gutiérrez: «PCP-SL destruyó empresas asociativas como por ejemplo, Huacauta, Illari, etc.

Estas empresas fueron quemadas y saqueadas. Su ganado fue repartido pero, como para no creerlo, varios medianos propietarios se beneficiaron.» (Entrevista Benito Gutiérrez Ccama, Puno)

1986, como ya se ha explicado, fue un punto de quiebre en la intensidad de la «guerra popular» en el norte del altiplano. Sistemáticamente, las principales empresas del área son objeto de «arrasamientos». Al incendio de las instalaciones prosigue el saqueo y el robo de ganado. Son grupos pequeños los que habitualmente actúan. En otras ocasiones, como en los asaltos a la SAIS Macaya en marzo o a la ERPS Kunurana en junio, decenas de pobladores se animan a participar. En 1986 se registra la mayor cantidad de atentados y actos terroristas en todo el ciclo de violencia en Puno, aunque los asesinatos sean aún reducidos. La toma de pueblos y el ajusticiamiento de autoridades complementa el «arrasamiento» empresarial, como por ejemplo la toma de Chupa, que Guzmán exhibirá en su documento de agosto de 1986 como prueba de la primacía de su partido en el altiplano. Veinte senderistas ingresaron a esa localidad el 16 de febrero de 1986, capturando a las principales autoridades del pueblo, mientras las tiendas principales son saqueadas y los víveres que almacenan repartidos. Comienza luego el «juicio popular». El gobernador es asesinado, y la población ruega a los senderistas que se detengan, a lo cual acceden, pero todas las autoridades de Chupa renunciarán poco después.

Hacia fines de octubre de 1986, San Juan de Salinas también es un pueblo sin autoridades ni representantes. En cabildo abierto, los vecinos piden a Zenobio Huarsaya, líder local y uno de los fundadores de la FDCP, lanzar su postulación a la alcaldía, a la cual accede en elecciones. El 8 de abril de 1987 siete hombres y dos mujeres lo arrastran de su domicilio hasta la plaza mientras su mujer y sus hijos miran desesperados: «Lo arrodillaron ante 200 personas, preguntaron si lo mataban y la gente clamó que no lo hicieran pidiendo que le den tiempo para que renunciara a lo que los terroristas indicaron que estaban en guerra y que de todas maneras Huarsaya trabajaba para el gobierno. La gente estaba enardecida.» (Guardia Civil del Perú, Jefatura Provincial de San Román, (Atestado 21-SSE-J)

Los campesinos apoyan a la policía que busca a los asesinos, y días después la columna armada senderista es diezmada cerca de San Juan de Salinas, mientras algunos de sus sobrevivientes huyen hacia el Cuzco.

1.3.5.2.2. La ofensiva senderista bate el campo: 1988-1990

Al cabo de casi un año de silencio tras el aniquilamiento de una columna en Cututuni, Azángaro, el PCP-SL reapareció en el norte del departamento con un devastador ataque al puesto policial de Crucero, el 5 de mayo de 1988, asesinando a seis efectivos y al juez de paz de la localidad. Casi un mes después, la misma columna senderista asesinó a Jaime Centeno Jove, sucesor de Zenobio Huarsaya en la alcaldía de San Juan de Salinas, en la plaza principal de la ciudad de Azángaro.

Pero la acción de mayor impacto regional ocurre el 30 de junio, cuando dos senderistas asesinan al alcalde provincial de Puno, Luis Dueñas Peralta. El PCP-SL había reconstruido su fuerza principal en el norte de Puno, bajo el mando de Juan Carlos Olivares del Carpio, «Gringo», desplegando una capacidad militar inesperada teniendo en cuenta los limitados recursos de que disponía y los sucesivos golpes que su organización había experimentado. Por su parte, el Segundo Congreso Nacional del PUM en junio de 1988, acordó disputar con el PCP-SL el control del sur andino vía la constitución de organismos de autodefensa y medidas de preparación militar.

Radio Onda Azul, creada en 1958, de propiedad de la Diócesis de Puno, contribuye activamente a generar una conciencia ciudadana que se enfrenta a la violencia. Sin embargo, para muchos el discurso de la radio era de tendencia izquierdista, tal como lo expresa la Revista Caretas en 1986: «La Iglesia Sur Andina no oculta su simpatía hacia la izquierda marxista local, cuenta con una de las emisoras de radio más potentes de la zona, Onda Azul y ha argumentado a favor de la reestructuración de tierras en castellano, quechua y aymara. También tienen por cierto, programas educativos»

Por esta posición procomunera, las instalaciones de Onda Azul sufrieron atentados que fueron atribuidos a grupos paramilitares, el 3 de agosto de 1986 y los días 3 y 5 de julio de 1988.

El viernes 19 de mayo 1989 un grupo del PCP-SL asesina a Marcelino Pachari Roselló, alcalde provincial de Azángaro y militante del Partido Comunista del Perú «Patria Roja», quien se encontraba inspeccionando la reconstrucción del puente que días atrás había sido volado por un destacamento del PCP-SL. Dos días después del asesinato de Pachari, la columna del PCP-SL destruye en la noche del 21 de mayo las instalaciones del IER «Waqrani», en las afueras de Ayaviri.

La violenta campaña senderista continuó el 26 en el distrito de Ñuñoa. Allí arrasan la Empresa Rural de Propiedad Social «Alianza» y asesinan a 2 técnicos. Dos días después, el Ejército ingresó a Azángaro con la finalidad de asumir el control político militar para hacer frente a la subversión. Al día siguiente, el 29 de mayo, el PCP-SL tomó el distrito de Ayrapuni y asesinó al alcalde Daniel Curro Chambi, incendiando el local del colegio.

En resumen, mayo de 1989 es un mes muy violento, con asesinato de alcaldes y otras autoridades, arrasamiento del IER Waqrani, ataque a Chuquibambilla.

Si hasta 1986 el PCP-SL tuvo problemas para hacer funcionar su Comité Regional, en 1989 ya contaba con un comité regional capaz de dirigir la «guerra popular» bajo la conducción de María Pantoja, una de las más importantes dirigentes senderistas.

Sea por miedo o persuasión, los senderistas tratan de imponer su presencia, entretejiendo una estructura de apoyo que les permite actuar a través de buena parte del departamento. En el campo, una «red territorial» de simpatizantes activos o pasivos, delimita un ámbito geográfico en el que la Fuerza Principal puede desplazarse con relativa seguridad, mientras las «fuerzas locales» sirven al partido en acciones específicas para retornar después a su vida habitual.

La «fuerza principal» está centrada en el corazón de la provincia de Azángaro, entre los distritos de San Juan de Salinas y Chupa, para ser más exactos. Irradia desde allí sus acciones hacia el resto de la provincia, a la vecina Melgar, el sur de Carabaya y el norte de Lampa.

Pero paralelamente a este conjunto de acciones violentas, se profundizó el aislamiento social, y la derrota política del PCP-SL se vislumbra pues la condena a sus acciones violentas se generaliza; nada volvería a ser como antes después de la campaña senderista de mayo del 89. Cuando se inició la guerra interna, algunos dirigentes campesinos de las federaciones se referían a los senderistas como «compañeros». Un tiempo después, los campesinos más politizados los llamaban «tíos», pero más adelante, después del asesinato de varios dirigentes campesinos, comenzaron a llamarlos «sacos largos», en alusión a las siglas del PCP-SL. Estos cambios corresponden a las distintas fases vividas por el campesinado puneño, desde la paciente aceptación inicial a la resistencia y posterior rechazo.

Entre enero y julio de 1989, el PCP-SL ha causado 23 bajas en las fuerzas policiales y «ajusticiado» a 14 autoridades. Al menos un par de docenas más suman las víctimas no reconocidas que mueren por «robar a nombre del partido,» incurrir en abigeato, «soplonaje» o desertión.

Con 88 víctimas, que superaban largamente a las del año anterior, culminaba 1989, uno de los años de mayor el conflicto armado interno en Puno. El PCP-SL era activo en un «triángulo guerrillero» nuclear, base de lanzamiento para desplazamientos que cubrían un extenso abanico territorial: de San Juan del Oro (Sandía) y Cojata (Huancané) —sobre la línea fronteriza con Bolivia— hasta Calapuja (Lampa), Ñuñoa (Melgar) —cerca del límite con el Cuzco— y Crucero (Carabaya) al norte.

Las dos columnas senderistas, sumamente móviles, disponían de aproximadamente 40 integrantes una de ellas, entre Azángaro, Melgar y Carabaya, y otra de 20 militantes en la provincia de Huancané.

Pero el escenario político puneño se hacia cada vez mas complejo. Al igual que lo sucedido en otras regiones del país, distintas fuentes señalan que en Puno el APRA organizó un grupo de paramilitares, el Comando Rodrigo Franco, al cual se le asigna los atentados contra la Federación Departamental de Campesinos de Puno, el Taller de Educación, Capacitación e Investigación Rural Andina (TECIRA), Radio Onda Azul, los domicilios de los ex diputados de Izquierda Unida por Puno Jaime Ardiles Franco y Alberto Quintanilla Chacón. A pesar de no existir pruebas para confirmar estas afirmaciones era público que para algunos sectores del APRA, los «comunistas» (casi sinónimo de «subversivos») eran tanto los integrantes de equipos de la Iglesia Católica como los militantes de Izquierda Unida. Este error de evaluación sobre la identidad política de las instituciones impidió una pronta conformación de un frente amplio contra el terrorismo.

En su estrategia de barrer con toda forma de autoridad y organización, PCP-SL asesinó a líderes de federaciones campesinas como Zenobio Huarsaya, Tomás Quispe Sayhua, Dionisio Cantani, alcaldes de origen campesino como Marcelino Pachari Rosello, jueces de paz, tenientes

gobernadores y docentes universitarios como Norman Bedoya Aza de Patria Roja y Elías Coasaca, del Partido Aprista.

En la madrugada del 20 de enero de 1990, la Fuerza Principal del PCP-SL encabezada por Juan Carlos Olivares ataca la SAIS Sollocota con 30 de sus activistas. El destacamento de la Policía Nacional ahí instalado logra repeler el asalto, y los atacantes se repliegan, pero las fuerzas del orden junto con los campesinos emprenden la persecución y hacia el mediodía alcanzan al grupo encabezado por el «Gringo», quien cae abaleado con otros cuatro senderistas. El mando político Olivares y el mito del «Gringo» mueren a la vez, y ello significa el principio del fin para el PCP-SL en Puno pues la caída de Olivares desbarata la fuerza principal y la fuerza local de la guerrilla, así como la red de contactos que tenía en un extenso territorio. De hecho, a partir de este enfrentamiento las acciones del PCP-SL empiezan a decrecer.

Las provincias de Azángaro y Melgar concentraron la mayoría de muertos, pues de 441 muertos del total departamental, 353 se registran en ambas provincias. Los índices de violencia y la cantidad de muertos en 1990 son casi similares a los del año anterior, aunque la cifra mayor recae primero en Azángaro en 1989 con 62 muertos, en 1992 con 54, y en 1990 con 31, luego Melgar en 1990 con 32 muertos.

1.3.5.2.3. La derrota del PCP-SL, los amagos del MRTA: 1991-1993

La redistribución de la tierra no moviliza más a la población, preocupada ahora por la titulación de los predios asignados a las comunidades. El triunfo del movimiento campesino es rotundo pues con su reconocimiento masivo las 1274 comunidades campesinas de Puno (22% del total nacional) ratifican la propiedad de más de 2 millones de Has.

Número de comunidades campesinas de Puno según hectáreas poseídas

CC Puno	1,274	22%	
CC Total nacional	5,680	100%	
Sup.CC Puno	Agrícola	Pastos	No Agrícola
2'686,628.58 Has.	8%	84%	7%

El frente pro comunero pierde por lo tanto el impulso de años anteriores pero, a la vez, el PCP-SL no dispone de argumentos para mantener sus actividades, más aún si sus objetivos centrales son ahora meras acciones de sabotaje o la incursión en poblados para asesinar autoridades y destruir la infraestructura pública y comunal.

Para Mercedes Calsina de la Asociación Departamental de Mujeres Campesinas de Puno, PCP-SL, desde sus inicios, tuvo dificultades para asentarse en el campo puneño: «como un acto de venganza, en vista que no podían entrar a Puno, entonces se juntaron con las empresas y sus

gerentes para deshacer la organización campesina y a sus asesores.» (Entrevista con Mercedes Calsina, Puno, mayo, 2002).

Los responsables, según los senderistas, eran los integrantes del frente pro campesino comunero por ello habían destruido el IER Waqrani. Benito Gutiérrez Ccama, ex secretario general de la Federación Departamental de Campesinos, lo dice: «Sendero quería desunir la alianza que existía entre el IER Waqrani, como órgano de la Iglesia, y la organización campesina. Como no concordaron con sus posiciones y su estrategia política nos convertimos prácticamente en un obstáculo para ellos». (Benito Gutiérrez Ccama, Puno)

De otra parte, aunque sus primeros actos públicos datan de 1987 con atentados al local del Banco de Crédito de Puno y a la empresa lanera Michell en la ciudad de Puno, y la Universidad del Altiplano así como la toma de radio Juliaca y radio San Román, en Juliaca, el interés mayor del MRTA se concentró en Sandía y San Juan del Oro, donde se estableció un grupo reducido de militantes que no pudo avanzar en su trabajo proselitista limitándose a realizar algunas acciones militares como el asalto a un asiento minero en Sandía el 23 de julio de 1990. El MRTA se propone también, en 1991, ampliar su presencia en la vertiente oriental del departamento, ejecutando acciones como la del 3 de mayo de 1991, cuando un grupo armado del MRTA toma el pueblo de San Juan del Oro, en la provincia de Sandía, y realiza un mitin. Cuatro días después, otro grupo del MRTA se enfrenta a una patrulla policial en la frontera con Bolivia, siendo dispersado.

Casi al mismo tiempo, el 14 de mayo de 1991 es asesinado por el PCP-SL en Juliaca, Porfirio Suni, dirigente reconocido de la Federación Campesina de Aricoma (FUCA) y representante de IU en el gobierno de la Región José Carlos Mariátegui. Los asesinatos de autoridades, líderes y funcionarios públicos de parte del PCP-SL prosiguen con la muerte, el 17 de julio, del alcalde provincial de San Antonio de Putina, Prudencio Sulca y dos regidores en el fundo Calacala. Al mes siguiente, el 18 de agosto, cae asesinado el jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil en Juliaca, y el día 30 muere abaleado por el PCP-SL el periodista y dirigente de Cambio 90, Gustavo Zuñiga.

En un escenario casi inédito, una columna senderista ataca el 6 de setiembre el pueblo de Pucará, en la provincia de Lampa, matando a 5 policías y quemando la municipalidad, el local de Entel Perú y varias casas. Otro grupo armado embosca una patrulla del ejército en la provincia de Melgar, muriendo un oficial y 5 soldados, 4 subversivos y el administrador de la mina San Rafael. En el distrito de Inchupalla, en Huancané, el domingo 29 de Julio de 1992 un destacamento del PCP-SL asesina a Pedro Pascual Vilca Canaza secretario del consejo distrital de Inchupalla, Santiago Chuquija Ingalla, Teniente Gobernador, Artemio Sancho Sancho, Juez de paz del distrito, María Flora Montesinos Lipe y su menor hijo René Morales Montesinos. Pero la respuesta organizada campesina a la violencia senderista no deja de incrementarse. El 12 de setiembre, los ronderos de Asillo se enfrentan al PCP-SL matando a 7 de ellos. Cinco días

después, el PCP-SL responde atacando el puesto policial de Asillo, donde mueren dos civiles, pero el rechazo a los grupos senderistas ya es definitivo.

1.3.5.2.3.1. La estrategia de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales

Hacia 1987 la violencia policial se había convertido en un serio problema, conforme denunció la Vicaría de la Solidaridad de Puno ese año: «Llegan a los pueblos y levantan su cuartel en locales comunales o en centros de servicio como centros de salud o escuelas. Nadie protesta, ni denuncia, ni condena. Se van aceptando las cosas así, por miedo a los unos y a los otros. Imponiéndose, poco a poco, la ley del terror, de la resignación y de la muerte.»

Son numerosos los testimonios de denuncias de abusos policiales como, por ejemplo, los ocurridos en Fiestas Patrias de 1987 en la comunidad de Kenamari Bajo y Llali en la provincia de Melgar; el asesinato de la niña Juana Choque Miranda, el 5 de octubre del mismo año, por un policía en estado de ebriedad del puesto de Arapa y la muerte del joven Juan Gutiérrez Mamani, en un baile social realizado en Pucará, a manos de un miembro de la Guardia Civil también en estado de ebriedad. En Puno, como en todo el país, la imagen de las fuerzas policiales y fuerzas armadas era bastante negativa. El sacerdote Markus Degen, con más de 38 años de trabajo pastoral en el altiplano y actual Capellán del Penal de Máxima Seguridad de Yanamayo, recuerda cómo eran percibidos los agentes del orden: «Antes de la aparición de el PCP-SL, la policía era mal vista. Cometía abusos, habían signos de corrupción e infundían temor. Por ejemplo se sabía que asaltaron en Asillo y San Antón. La gente no los quería».

Otras opiniones son aún más duras:

[...] el abuso mayor ha sido cometido por los militares y los sinchis de la policía. Mucha gente les tiene temor. Llegaban y entraban a cualquier casa, sacaban lo que encontraban, vacas, ovejas, gallinas, se llevaban artefactos; nadie tenía derecho a reclamar, nadie podía acercarse. A veces los militares estaban disfrazados de civiles trapositos pero al final mucha gente ha desaparecido. Pero nadie quiere dar cuenta, prefieren ocultarse. Por ejemplo, el Ejército una noche agarró campesinos, los desnudó, los expuso en un parque y les echaron abundante agua a pesar del enorme frío. Fueron acusados de convivir y apoyar con los terroristas (Julián Paucar, Puno)

En siete años de guerra habían surgido los Comités de Defensa Civil en diferentes partes del país, pero también la violencia se había «desparramado», hacia 1990, en casi todo el territorio nacional.

Sin embargo, desde su ingreso a Ayacucho en 1983 hasta fines de 1990, se habían producido cambios significativos en la visión contrainsurgente de los militares peruanos, descartándose la «solución argentina» por otras estrategias en las cuales el trabajo de inteligencia y el énfasis en ganar el respaldo de la población se convierten en elementos importantes. En Puno, como señalamos al comienzo, la sociedad civil también condicionó el actuar contrasubversivo, impidiendo que surgiera un «segundo Ayacucho», limitando los excesos como los descritos líneas arriba.

Al establecimiento de las bases militares en el departamento de Puno se sumó, entonces, un efectivo trabajo de inteligencia que ayudó a desarticular las redes y las bases de apoyo del PCP-SL, conforme lo demuestra la detención de cuadros dirigenciales y militantes hoy presos.

A ello se agregan dos hechos claves en el curso de la guerra interna: la captura de Abimael Guzmán, en 1992, y la promulgación de los decretos que norman el arrepentimiento de subversivos. En consecuencia, los golpes contra las columnas senderistas se multiplican en 1993. El 30 de enero, se produce un enfrentamiento entre el ejército y el PCP-SL en el distrito de Phara, luego que pobladores del lugar advirtieron a los soldados de su presencia, muriendo 8 senderistas, un oficial y dos soldados. En su persecución capturaron a 9 senderistas más en la denominada Base de Apoyo de la comunidad de Túpac Amaru. Ese mismo día, una patrulla del ejército que salió en persecución de los senderistas de Phara, se enfrentó a otro grupo del PCP-SL en San Antonio de Putina, capturando a 10 subversivos.

El 16 de marzo, es capturado un comando de aniquilamiento del PCP-SL que operaba en Lampa, Azángaro, Carabaya y Melgar; entre los detenidos había dos soldados del ejército en actividad.

Como prueba clara de su estancamiento, y al igual que el PCP-SL, el MRTA sufre múltiples detenciones y en 1993 son continuas las presentaciones públicas que la policía realiza de militantes emerretistas: el 28 de abril son presentados 17 militantes del PCP-SL y 2 del MRTA capturados; el 12 de mayo es el turno de 9 militantes del PCP-SL y 7 del MRTA; el 2 de junio el turno le corresponde a 8 integrantes del PCP-SL y 4 del MRTA detenidos. La lista de presos continúa en 1994, desmantelando definitivamente los reducidos grupos del MRTA.

Para finalizar este recuento es importante recordar que, a diferencia de otras regiones del país, los activistas de derechos humanos y algunos comunicadores sociales lograron generar una opinión pública respetuosa de la dignidad humana que contribuyó a reducir al mínimo el costo social de la guerra en la región. En Puno, el movimiento de derechos humanos creó el 2 de diciembre de 1981 el Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Puno, teniendo en su Junta Superior a los tres Obispos de Puno, Ayaviri y Juli. En Cuzco también se había constituido el Coddeh Cuzco.

Martha Giraldo Alayza, ex presidenta del Comité de Derechos Humanos de Puno, recuerda que: «La organización de derechos humanos establece una coordinación, un trabajo educativo de difusión, nosotros obviamente, nuestra primera prioridad es la población y aunque parezca, aquí el común desde el comienzo tenemos mucho cuidado por decir las cosas en su verdadera dimensión, además siempre poner la cara».

Cuando el PCP-SL empezó a atacar a algunos pequeños y medianos propietarios en las provincias de Melgar y Azángaro, produciendo incendios y saqueos, ocurrieron detenciones masivas de campesinos, y las primeras denuncias de desaparición de dos mujeres, Rina Zoila Checahuari y su

tía, fueron atendidas por el CODDEH, quien denunció desde entonces todos los hechos violatorios de derechos fundamentales ante las autoridades políticas y militares de Puno, así como a nivel nacional.

Cuando en 1986, PCP-SL recrudece sus acciones, arrasando empresas asociativas y realizando múltiples acciones de sabotaje, la Diócesis de Puno decide crear su Vicaría de Solidaridad, el 17 de octubre de 1986, siguiendo el ejemplo de la Prelatura de Ayaviri. En 1992, las Vicarías de Solidaridad y el Coddeh Puno impulsan la conformación del Consejo Regional por la Paz.

En marzo de 1994, en el penal de Yanamayo, Fujimori es recibido por Osmán Morote quien, con un apretón de manos, le reitera el pedido de un «acuerdo de paz». A algunas decenas de kilómetros de ahí, las últimas huestes del PCP-SL en el altiplano son desarticuladas.

1.3.5.4. Cronología Puno 1980-2000

23/10/1980	En el distrito de Desaguadero, en la provincia de Chucuito, se produce un atentado con dinamita y robo en los rieles del Ferrocarril Central.
6/12/1980	Asalto al depósito del Ministerio de Transportes en la ciudad de Puno.
15/1/1981	Atacan la casa del alcalde de IU Jaime Ardiles en Puno. El 26 de enero, atacan la Corte Superior de Justicia de Puno.
15/8/1981	El PCP-SL ataca el Instituto de Estudios Rurales Palermo en Juli, provincia de Chucuito.
31/8/1981	El PCP-SL ataca un patrullero de la Guardia Civil en Ayaviri.
agosto 1982	Atentado contra la Corte Superior de Justicia de Puno y la antena de la radio Onda Azul, perteneciente a la Iglesia Católica.
24 agosto	Atacan la ERPS Oxani perteneciente a la SAIS Sollocota, en la provincia de Azángaro.
9 septiembre	Asesinan al teniente gobernador de Tiramaza, Juan Vilca Cutipa; y atacan el puesto de la Guardia Civil y la Sub prefectura de Azángaro.
5/10/1984	El PCP-SL inicia una ofensiva destruyendo la SAIS Quenamari en San Antón, y tomando los pueblos de Chupa y Azángaro, en la provincia de Azángaro.
17-21 febrero	El PCP-SL inicia una nueva ofensiva que incluyó el ataque del Banco del Sur en Juliaca (día 17), la toma y asalto de la mina Pomasi en Ayaviri (día 18), en Muñani son capturados 3 presuntos senderistas (día 19), y atacan el pueblo de San Antón (días 21 y 22), en Azángaro.
11-15 abril	El PCP-SL realiza diversas acciones en la provincia de Azángaro.
29 de agosto	Queman el fundo Pasincha y en septiembre queman el fundo San José, en la provincia de Azángaro.
10/1/1986	Nuevo ataque contra las SAIS San José y la SAIS Illari, matando a 5 personas y volando el puente que los conectaba con la ciudad de Azángaro.
13/1/1986	Muere Adán Castillo Vega, ex presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Altiplano, cuando estalló la dinamita que llevaba para realizar un atentado en la ciudad de Puno.
3/6/1986	Queman la central de la SAIS Unión en Azángaro y reparten el ganado; el día 6 dinamitan el puesto de la GC en San Antón, donde mueren dos senderistas y es herido un oficial.
19 jun- 12 jul 1986	Fuerzas combinadas detienen a alrededor de 150 personas en Nuñoa, 88 de los cuales son trasladados a Ayaviri, algunos de ellos mueren.
3/8/1986	Vuelan con dos cargas de dinamita, la antena de la radio Onda Azul.
18 -21 set 1986	Secuestran a 20 delegados campesinos en Azángaro, atacan la SAIS Huayna Capac en Muñani (día 19; día 16, según Desco), asesinan al teniente gobernador de Jallihuaya y un GC en Puno (día 19, 20 según Desco), y atacan el puesto policial de Azángaro (día 21).

8/4/1987	El PCP-SL asesina al alcalde de San Juan de Salinas, Zenobio Huarzaya de IU
13/4/1987	Hace su aparición el MRTA-MIR al atentado contra el local del Banco de Crédito de Puno.
19/4/1987	Durante las tomas de tierras, detienen a 300 campesinos en Ayaviri y Azángaro, y llegan 400 soldados más a Azángaro. Al día siguiente detienen a 65 campesinos que iban a tomar tierras en Asillo; dos días después soldados asesinan al presidente de la Comunidad de Muñani, Pedro Laura Ochochoque.
24/7/1987	Se producen mítines en Ayaviri y Azángaro, con participación de más de 2000 campesinos, donde se reparten tierras.
5/5/1988	El PCP-SL incursiona en la SAIS Picotani en Crucero, provincia de Sandia, y realiza destrozos en sus instalaciones. En el pueblo queman y asesinan a 6 GC y al juez de paz. El profesor y dirigente campesino, Porfirio Suni Quispe, es detenido y torturado por miembros de la UTA, acusado del atentado en Crucero.
26/6/1988	Es asesinado el alcalde de San Juan de Salinas, Jaime Centeno Jove
30/6/1988	Es asesinado el Alcalde Provincial de Puno, Luis Dueñas Peralta, del PAP.
13-25/5/1989	La columna principal del PCP-SL inicia una campaña en las provincias de Azángaro y Melgar entre los días 13 y 25 de mayo. En 16 días. El PCP-SL recorrió 700 kilómetros y asesinó a 7 personas.
29/1/1989	Asesinan a 7 autoridades (teniente alcalde, regidor, gobernador y otros) en el distrito de San José en la provincia de Azángaro.
6/5/1989	El PCP-SL se enfrenta a una patrulla policial en Azángaro, donde mueren 6 policías, 7 senderistas y un civil. Al día siguiente, en el distrito de Pucará, provincia de Lampa son asesinados el alcalde PAP Ceferino Villanueva, el teniente alcalde y el juez de paz.
10/10/1989	En el distrito de Ananea, en la nueva provincia de San Antonio de Putina, el PCP-SL ataca las instalaciones de Minero Perú en la mina Gavilán de Oro, donde mueren 9 policías y un vigilante particular, así como al teniente alcalde y al gobernador del distrito. Ese mismo día se produce un enfrentamiento en el distrito de Antauta, provincia de Melgar, donde mueren 14 senderistas.
20/1/1990	J.C. Olivares, «Gringo», cae abaleado con cuatro de sus camaradas.
10/7/1990	Atacan la SAIS Sollocota, en Azángaro, y asesinan a 7 campesinos. Ese mismo día, durante un ataque al mercado de Azángaro mueren 5 personas
3/5/1991	El MRTA Toma el pueblo de San Juan del Oro, en la provincia de Sandia, y realizan un mitin. Cuatro días después el MRTA se enfrenta a una patrulla policial en la frontera con Bolivia.
14/5/1991	Es asesinado en Juliaca Porfirio Suni, dirigente campesino y representante de IU en el gobierno de la Región José Carlos Mariátegui.
17/7/1991	Es asesinado el alcalde provincial de San Antonio de Putina, Prudencio Sulca y dos regidores en el fundo Calacala.
18/8/1991	Asesinan al jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil en Juliaca, Emulio Gonzáles,
30/8/1991	Asesinan al periodista y dirigente de Cambio 90 Gustavo Zuñiga.
6/9/1991	El PCP-SL ataca el pueblo de Pucará, en la provincia de Lampa, matando a 5 policías y quemando la municipalidad, el local de Entel Perú y 20 casas.
9/9/1991	El PCP-SL ataca una patrulla del ejército que viaja en convoy por la hacienda San Isidro, en la provincia de Melgar, muriendo un oficial y 5 soldados, 4 subversivos y el administrador de la mina San Rafael.
11/1/1992	El PCP-SL ataca el puesto policial de Pucará en la provincia de Lampa.
30/1/1993	Se produce un enfrentamiento entre el ejército y el PCP-SL en el distrito de Phara, luego que pobladores del lugar advirtieron a los soldados de su presencia, muriendo 8 senderistas, un oficial y dos soldados.
16/3/1993	Es capturada un comando de aniquilamiento del PCP-SL que operaba en Lampa, Azángaro, Carabaya y Melgar;

15/4/1994	El Presidente Alberto Fujimori visita el penal de Yanamayo, donde sostiene una entrevista con Osman Morote y Martha Huatay sobre el denominado Acuerdo de Paz.
-----------	--

1.3.6. Zona II: Cuzco

En el Cuzco se configuraron tres escenarios del conflicto interno: en primer lugar destacan las provincias altas de Chumbivilcas, Espinar, Canchis y Canas. En segundo lugar, se encuentra la provincia de La Convención; en ambas zonas se declaró el estado de emergencia y se instalaron bases militares. Finalmente, un tercer escenario principal es la ciudad del Cuzco y las provincias circundantes de Anta, Paruro, Paucartambo y Calca. La presencia del PCP-SL se constata en todas estas zonas, mientras que las columnas del MRTA concentran su presencia, mucho menor, en la provincia de La Convención.

1.3.6.1. Datos generales

El departamento del Cuzco, tenía según el censo de 1993, casi un millón de habitantes, de los cuales 54.1% era población rural, mayoritariamente quechua hablante y 25.4% analfabeta, incluyendo pequeños núcleos de población Asháninka y Machiguenga con sus propias lenguas. La capital del departamento, Cuzco, a 3 399 metros de altitud, tenía en 1993, 277 642 habitantes con una tasa de crecimiento anual de 2.8%.

Cuzco 1981-1993 Número de pobladores según provincia

Provincia	1981	1993
Cuzco	208,040	270,324
Acomayo	27,556	28,906
Anta	48,452	56,424
Calca	50,283	56,007
Urubamba	38,962	48,254
Paruro	32,385	34,361
Paucartambo	33,383	10,696
Quispicanchi	62,938	75,853
Canas		39,476
Canchis		94,962
Chumbivilcas	63,603	69,669
Espinar	44,539	56,591
La Convención	106,228	157,240
TOTAL	716,369	998,763

Fuente: INEI

El departamento del Cuzco presenta, como dijimos en el capítulo introductorio, tres espacios diferenciados: las mesetas altoandinas, los valles interandinos y la selva alta. En los valles interandinos, que concentran el 58% de la población departamental, se encuentran Cuzco y la mayor parte de las ciudades, mientras que las comunidades campesinas, numerosas en las mesetas altoandinas de las provincias sureñas de Espinar, Chumbivilcas, Canas, Canchis y en parte Paruro, reúnen el 26% de la población del departamento. Estos espacios de ganadería extensiva orientada a la crianza de vacunos (9.21% del total nacional), de ovinos (12.40% nacional) y de alpacas (19.21% nacional), ocupa en todos los casos el segundo lugar en el Perú. La producción y la productividad son variables, según se trate de comunidades campesinas o de empresas ganaderas.

La región de la selva alta corresponde, básicamente, a la provincia de La Convención (16% de la población departamental), cuyo dinamismo se basa en el cultivo del café (tercer departamento productor con el 15.08% del total nacional), té, coca, cacao y frutas tropicales. En cuanto a la minería, la principal explotación es la del cobre en los yacimientos de Tintaya, en la provincia de Espinar, con 12.89% de la producción nacional.

Las actividades industriales estaban, en la década de 1970, conformadas por las fábricas de tejidos de lana, la fábrica de fertilizantes de Cachimayo, la Central Hidroeléctrica de Machu Picchu, la fábrica de cerveza y la artesanía. Por último, Cuzco es el primer destino turístico del Perú, con una amplia infraestructura hotelera.

Como ya se señaló en el capítulo introductorio, el movimiento campesino y la Reforma Agraria transformaron radicalmente la estructura de tenencia de la tierra. Cuzco es el segundo departamento del Perú, luego de Puno, con presencia de Comunidades Campesinas, y sus mil comunidades reconocidas poseen más de la mitad del territorio altoandino de pastos naturales, mientras que el minifundio es mayoritario en los espacios agrícolas, manejados por 144,694 Unidades agropecuarias.

Características agrícolas de las comunidades campesinas

Com.Camp Cuzco	Superficie de comunid.	Superficie Agrícola	Pastos Naturales	Superficie No Agrícola
927	1'848,497.09	7%	53%	9%

Fuente: Cenagro 1994

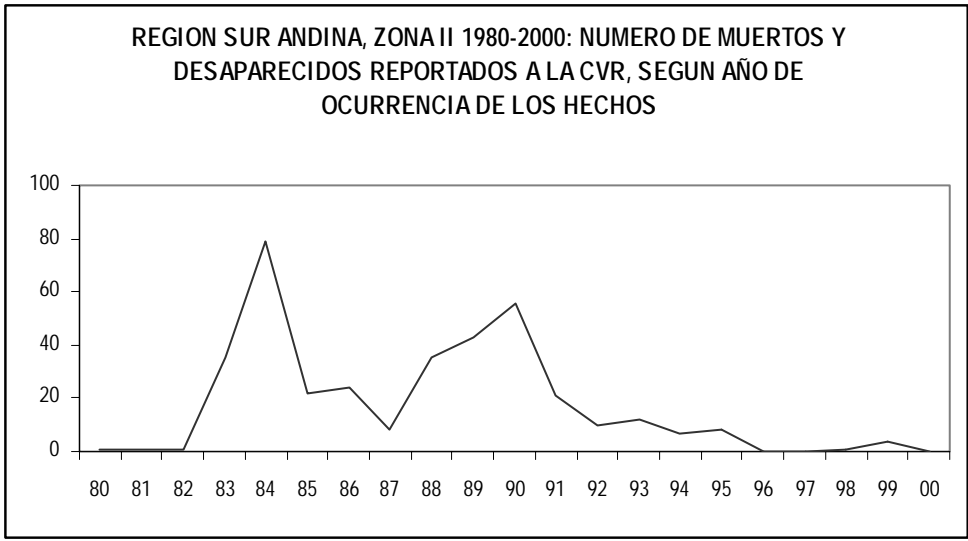
El mapa político del Cuzco incluía en 1980, una gama de organizaciones de izquierda, con activistas del PCP-Unidad, PCP-Patria Roja, PCP-Bandera Roja, Movimiento de Izquierda Revolucionaria, Vanguardia Revolucionaria, Partido Comunista Revolucionario. El PCP-SL representaba una organización minúscula en ese mundo político copado por fuerzas políticas de la izquierda no senderista, que dominaba el escenario social, tanto campesino como urbano, a través de organizaciones diversas como la Federación de Barrios, las Federaciones de Campesinos, la

Federación de Trabajadores, el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación y la Federación Universitaria de la Universidad San Antonio Abad del Cuzco. Las pintas que decían «Viva Marx, Lenín, Mao. ¡Viva la guerra popular!» fueron por lo tanto consideradas en 1980, sin importancia alguna, hasta que comenzaron los atentados dinamiteros a oficinas publicas y la ciudad del Cuzco se convirtió en caja de resonancia de atentados múltiples.

Durante el V Congreso de la Confederación Campesina del Perú realizado en Cuzco en mayo de 1980, Lino Quintanilla y Julio Cesar Mezich, militantes de Vanguardia Revolucionaria-PC y líderes de las tomas de tierras en Andahuaylas, encabezaron la corriente más radical, afirmando que las condiciones «objetivas y subjetivas» estaban dadas y por tanto, había que lanzarse a la lucha armada. Pero la mayoría de asistentes al congreso así como sus representaciones políticas ratificaron su camino hacia la participación electoral, rechazando aquella propuesta de «guerra popular del campo a la ciudad».

REGIÓN SUR ANDINO, ZONA II, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	134	-	1	-	-	1	1	17	3	30	17	30	9	7	9	3	-	-	-	1	5	-
CUSCO	17	-	1	-	-	-	1	2	1	1	1	3	2	-	5	-	-	-	-	-	-	-
ACOMAYO	5	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
ANTA	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
CALCA	4	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-
CANAS	13	-	-	-	-	-	-	5	1	-	-	6	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
CANCHIS	9	-	-	-	-	-	-	3	-	1	-	2	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-
CHUMBIVILCAS	66	-	-	-	-	-	-	-	-	26	16	19	2	1	-	1	-	-	-	-	-	1
ESPINAR	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA CONVENCION	11	-	-	-	-	1	-	3	-	2	-	-	1	1	-	1	-	-	-	1	1	-
PARURO	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	-
QUISPICANCHI	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
URUBAMBA	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1



1.3.6.2. Historia de la violencia

Las provincias de Cuzco y La Convención concentran el 21.12% de los 142 muertos registrados en el Departamento del Cuzco. Aclaremos que la mayor cantidad de acciones violentas de la provincia de La Convención se encuentra en los distritos de Vilcabamba y Quimbiri, sobre la margen derecha del Río Apurímac, como continuidad de la dinámica de la margen izquierda perteneciente a las provincias ayacuchanas de La Mar y Huanta, uno de los espacios más golpeados por las acciones del PCP-SL, las fuerzas contrasubversivas y los Comités de Autodefensa campesinos. Por lo tanto, hemos incluido los distritos de Vilcabamba y Quimbiri en la historia del Río Apurímac, en Ayacucho (*Ver Zona III, Río Apurímac, Ayacucho*).

1.3.6.2.1. El inicio de la violencia: 1980-1983

El departamento de Cuzco formaba parte del Comité Regional del Sur del PCP-SL, conjuntamente con los departamentos de Puno, Arequipa, Moquegua, Tacna y Madre de Dios. Mientras que Arequipa, Moquegua y Tacna conformaban un solo comité zonal, Cuzco, Puno y Madre de Dios eran los tres comités zonales restantes. Antes de mayo de 1980, los comités zonales senderistas de Cuzco, Puno y Arequipa empiezan a funcionar plenamente, determinando que el comité zonal del Cuzco era el zonal principal. Allí serán enviados a organizar el partido, el frente y el ejército -las tres «herramientas centrales» de la revolución maoísta- dirigentes nacionales como Antonio Díaz Martínez, Margie Clavo, María Pantoja, y cuadros intermedios como Edmundo Cox Beuzeville.

El comité zonal del Cuzco determinó que la prioridad de sus acciones estaba en las provincias altas mientras que la ciudad de Cuzco fue considerada desde el primer momento como objetivo central de actos de propaganda y sabotaje, contando con la militancia de jóvenes estudiantes, algunos dirigentes barriales, algunos maestros secundarios y docentes universitarios. María Pantoja Sánchez, la dirigente más importante en la historia del Comité Regional del Sur afirmó, en una entrevista con la CVR en el penal de Aucallama, que: «el partido culminó su reconstitución, luego de unos quince años de lucha por construir un partido de nuevo tipo, con formación ideológica, política y estructuras organizativas, principalmente dentro del campesinado. Esta tarea fue acompañada de un plan nacional de investigación que incluía investigar en el sur del país».

Según Cox, este «trabajo de investigación» concluyó señalando que el problema de la tierra «era central en el eje histórico...Cuzco, Puno y el valle del Colca». Más aún, según Pantoja, el Comité Regional del Sur fue sindicado como el segundo en importancia, después de Ayacucho, por su ubicación geográfica estratégica, mientras que el Comité Zonal del Cuzco era el zonal principal. Ya en operación, el Comité Zonal del Cuzco determinó que su prioridad serían las provincias altas.

Dice Cox, entrevistado en Yanamayo por la CVR, que la guerra senderista se habría iniciado:

[...] dirigiendo al campesinado pobre, en una guerra campesina contra el Estado, sostén de las tres montañas que pesan sobre nuestro pueblo: la semifeudalidad, el capitalismo burocrático y el imperialismo. En Cuzco, Puno y Arequipa hemos arrasado con la semifeudalidad expresada en la gran propiedad asociativa porque había que quebrar la base fallida, la base fracturada, endeble, débil de un estado podrido, el viejo estado terrateniente burocrático peruano y el problema medular era la tierra.

En 1981 la policía capturó a Edmundo Cox Beuzeville, aquel profesor de matemáticas que había llegado desde el distrito de San Antón, en Azángaro, Puno, hasta las provincias altas del Cuzco para realizar labores de agitación, propaganda y formación política. Estaba acusado de 27 atentados ocurridos en la ciudad de Sicuani y la provincia de Canchis, incluyendo un ataque al Núcleo Educativo Comunal de Tinta, el 9 de noviembre de 1980, quizás la primera acción pública del PCP-SL en la zona. Un año después sería capturado Julio Tineo, un estudiante universitario de San Marcos llegado al Cuzco para ocupar el puesto de Edmundo Cox.

En respuesta a los actos violentos, a inicios de la década de 1980 se fundan los primeros dos Comités de Defensa de los Derechos Humanos del Perú, en Cuzco y Puno respectivamente. El CODEH Cuzco tuvo como primer presidente a Daniel Estrada y, de alguna manera, además de gestionar justicia por el asesinato de ciudadanos inocentes, cumplió en Cuzco, al igual que en Puno, un importante rol de freno a las acciones senderistas y a los «excesos» contrasubversivos, generando una corriente de opinión pública contraria a la violencia.

Mientras los militantes senderistas realizaban su labor proselitista en las provincias altas y en La Convención, en el Cuzco la UNSAAC se convirtió en escenario importante para acciones de propaganda. Una cicatriz en la frente y el oído derecho seriamente dañado son las secuelas de los dos atentados senderistas cometidos en 1983 contra Valois Tapia García, presidente de la Federación Universitaria de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco, casi asesinado por:

[...] enfrentarse política e ideológicamente, principalmente en el comedor universitario, donde el PCP-SL organizó uno de sus primeros núcleos que luego se dedicarían a hacer pintas y aparecieron listas negras de los dirigentes que deberían desaparecer. Comenzaron, aquí en el Cuzco, a matar selectivamente a dirigentes de izquierda. En 1983 asesinaron alcaldes, regidores como Iván Pérez Ruibal, estudiantes como Walter Huayllani, William Hilares militantes del Partido Comunista-Unidad y del Partido Comunista del Perú- Patria Roja en 1983. Ellos son los héroes cuzqueños que resistieron a Sendero (Entrevista V. Tapia García).

1.3.6.2.2. La expansión de la violencia: 1984-1988

Entre 1984 y 1986 la violencia se concentra mayormente en la provincia de La Convención, principalmente en los poblados de la margen derecha del río Apurímac, como Lucmahuaycco. La guerra en ese espacio selvático llegaba desde el departamento de Ayacucho, aunque el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru también tenía el objetivo de construir un frente guerrillero en la selva

del Cuzco. Luis Varese, Víctor Ruiz Caro, Víctor Polay se encargaron de los contactos iniciales pero la policía capturó a Víctor Ruiz Caro, y el intento del MRTA no logró plasmarse entonces.

En Cuzco, el 26 de mayo de 1984 siete presos, entre ellos cuatro subversivos, fugan del penal de máxima seguridad de Quenqoro, en las cercanías de la ciudad de Cuzco, hecho que tiene repercusión regional y muestra la precariedad del sistema carcelario. Al igual que en otras regiones del país, también la primera fase de verdadera violencia en la región se inicia con el ataque y hostigamiento a los puestos policiales rurales y urbanos. El 25 de enero de 1985 ocurre en San Sebastián, Cuzco, el primer asalto a un puesto policial donde mueren dos policías, replicado el 19 de abril en Urcos, Quispicanchi, contra el destacamento de la Guardia Civil. En febrero, un sargento de la Guardia Republicana muere asesinado en Chiaraje y en la misma ciudad de Cuzco, en el barrio de Zarzuela, tres encapuchados atacan el pequeño puesto policial y matan al GC Isauro Loayza Vargas.

A estos ataques contra puestos policiales se suma pronto la agresión directa contra autoridades locales, tal como ocurre el 28 de junio de 1986, día en que son asesinados un regidor municipal y un dirigente local en Layo, Canas; o el 27 de julio, cuando el teniente gobernador de Cuzco, Hermógenes Huelca, es igualmente asesinado.

Los activistas del PCP-SL incrementan sus atentados en agosto de 1986, en posible respuesta a las masacres de presos senderistas ocurridas en los penales de Lima. Entre febrero y junio de 1987, los ataques a los puestos policiales parecen ser prioridad para el PCP-SL: el 5 de febrero, un destacamento del PCP-SL ataca los puestos de Checca y Quehua y pierde dos de sus integrantes, Sonia Lino Ojeda y Janeth Vizcarra, en el enfrentamiento con la policía; el 30 de enero son varios los puestos y comunidades atacados en Canas, y en los días posteriores sucede lo mismo en Acomayo y Chumbivilcas; el 25 de mayo muere el GC Jaime Quispe en el ataque al puesto policial de Pisac, y por último el 29 de agosto la confianza en sus fuerzas lleva a un destacamento de senderistas a atacar la comandancia de la GC y un cuartel del ejército en el centro mismo de la ciudad del Cuzco.

El ataque a puestos policiales y los asesinatos y amenazas contra las autoridades locales tiene en las provincias altas, al igual que en las provincias altas apurimeñas que veremos en el siguiente capítulo, el componente importante de lucha contra el abigeato, emprendida por el PCP-SL para ganar el apoyo de los poblados ganaderos de las punas assolados por bandas que diezman sus hatos. Ello explica en buena medida que desde 1986 se acentúa la violencia en las provincias altas del Cuzco, especialmente en Chumbivilcas donde, según los testimoniantes, la reducción drástica del abigeato ya es visible en 1987, lo cual implicaba la aceptación por muchas comunidades de la presencia senderista: «los campesinos han colaborado por que ellos(PCP-SL) habían atacado un mal que les descapitalizaba y era fuerte, inclusive ya los asaltos devienen en crímenes porque iban en camiones y tranquilamente llegaban cerca de las carreteras y embargaban

ganado y nadie les paraba y eso operaban en convenio con la Policía Nacional» (Ent. dirig.Fed.Agraria).

Por su parte, en 1987, el MRTA organiza el Frente Pachacutec al mando de «Andrés Corrales», en Quillabamba, buscando establecerse en el valle de San Miguel. Este frente existió apenas seis meses pues su campamento fue ubicado y sus militantes sorprendidos y muertos por las fuerzas armadas, incluyendo el «camarada Andrés». La composición social del MRTA en Cuzco comprendía a profesores, estudiantes y campesinos: «El MRTA tenía mucha simpatía en Cuzco, teníamos acceso a la Universidad, al SUTEP. Ahí percibimos que nos respetaban, el pueblo nos tenía cariño pero no fuimos capaces de transformar ese sentimiento en organización». (Entrevista a LC, ex-emerretista).

En 1988 el Comité Regional del Sur de PCP-SL se consolida bajo el liderazgo de María Pantoja Sánchez, y dos de sus mas destacados dirigentes hoy en prisión confirman esta versión cuando señalan que bajo su dirección se constituyen diversos Comités Populares en las zonas altoandinas del Cuzco, incorporando así a las «masas», es decir contando con el apoyo de campesinos. En versión de estos dirigentes, en este período ya se habría completado el uso de todas las formas de lucha en el sur del Perú: acciones de agitación y propaganda, sabotajes, aniquilamientos selectivos y combates guerrilleros.

A fines de 1988 se registran una serie de incursiones de destacamentos armados en la zona limítrofe entre Apurímac, Arequipa y Cuzco, en particular una ocurrida en noviembre en Condesuyos, donde una columna del PCP-SL se enfrentó con la Policía Nacional. El crecimiento senderista era notorio en las provincias altas, como queda evidente en la incursión de un destacamento senderista en el pueblo de Haqira, Cotabambas, Apurímac, el 3 de diciembre de 1988, donde asesinaron a cinco personas, acción que formó parte de una campaña del PCP-SL que se prolongó durante casi tres meses en toda la zona fronteriza entre Cotabambas y Chumbivilcas. Como consecuencia del asesinato de tres de sus cooperantes franceses y dos peruanos en Haqira, el CICDA retira sus programas de promoción en las provincias de Chumbivilcas y Espinar.

En la ciudad de Cuzco, la Universidad continuó siendo un espacio de disputa entre las fuerzas de Izquierda Unida y PCP-SL. Militantes senderistas armados tomaron varias veces, por pocos minutos, el comedor universitario, repartiendo volantes y lanzando arengas a los estudiantes para convertirlos en combatientes del ejército senderista. El riesgo mayor para el PCP-SL era la respuesta de los servicios de Inteligencia, con numerosos agentes en la UNSAAC. Pero la mayoría de universitarios activistas estaba vinculada a otras organizaciones políticas, sobre todo las que integraban Izquierda Unida, lo cual restó a PCP-SL y el MRTA mayores posibilidades de captación de simpatizantes. Recordemos además el importante liderazgo ejercido en la ciudad por el Alcalde Daniel Estrada, que generó un consenso regional importante.

En ese contexto aparece en 1988, a través de volantes, el Comando Rodrigo Franco, grupo de difícil identificación y al cual se le asignan varios asesinatos y atentados.

Tampoco en las punas el PCP-SL tenía, a pesar de su crecimiento, el terreno absolutamente libre, pues no sólo se enfrentaba a patrullas militares y policiales, sino también a las federaciones campesinas de las provincias altas del Cuzco, convertidas en obstáculo para la expansión subversiva.

En Espinar la Federación Provincial de Campesinos estaba fuerte. Se organizó las rondas campesinas y se hizo retroceder a Sendero. Incluso, en 1989 hemos chocado con los senderistas por que se llevaron a la fuerza a un joven al cuartel de Sendero, en el cerro Togullo, frontera Canas, Chumbivilcas y Espinar. El joven se les escapó y les quitó sus armas. Avisó a los comuneros y los comuneros inmediatamente salieron en rondas. Chaparon a los senderistas y lo entregaron a la policía» (ex secretario general de la Federación Departamental del Cuzco)

En la provincia de La Convención el PCP-SL mantenía su presencia en la zona de Incahuasi, sobre el río Apurímac, mientras que el pequeño grupo de militantes del MRTA actuaba en el valle de San Miguel, una zona más selvática. Blasco Núñez, un antiguo periodista de Radio Quillabamba, cree que «PCP-SL y el MRTA pensaron que La Convención era un terreno fértil para la lucha armada por los antecedentes subversivos de Hugo Blanco y Luis de la Puente Uceda».

El MRTA organizó algunas células en 1990 en la localidad de Palma Real y en la ciudad de Quillabamba, cuyos responsables procedían, según los testimonios, del departamento de San Martín, «por ello fueron rápidamente identificados por el servicio de inteligencia y capturados».

El discurso de las organizaciones subversivas no tenía en cuenta el buen precio del café, uno de los principales productos de la zona, que alejaba a los campesinos productores, propietarios de sus parcelas, de cualquier propuesta violentista, a la cual se opusieron firmemente los sindicatos agrarios.

Pero si las organizaciones locales y provinciales, como mencionamos en Quillabamba y Espinar, mantenían su dinámica de organización, la Federación de Campesinos del Cuzco casi pasó al anonimato pues una equivocada visión de contrainsurgencia sindicaba a sus principales dirigentes como simpatizantes de los grupos subversivos, tal como ocurrió con la persecución de Miguel Ángel Baca Madera, dirigente de la Federación, acusado y perseguido por haber estado en la columna del MIR en Mesa Pelada, junto a Luis de la Puente Uceda veinte años antes.

En este panorama complejo de la violencia, debemos agregar otros ensayos de respuesta de la sociedad civil, entre los cuales destacan los esfuerzos de las Prelaturas de Sicuani, Ayaviri, Juli y la Diócesis de Puno, donde se crearon cuatro Vicarías de Solidaridad encargadas de proteger los derechos humanos, al igual que el Movimiento Cristiano de Derechos Humanos, activo en Quillabamba.

1.3.6.2.3. Las mismas estrategias *contrasubversivas*: 1989-1992

La caja de resonancia deseada por el PCP-SL bate su pleno con el ingreso de un grupo de senderistas armados el 25 abril de 1989, a la ciudad universitaria, embanderando algunos locales, pero logran mayor repercusión con los asesinatos que ejecutan: el 2 de julio, la estudiante de enfermería Magnolia Zuñiga y pocos días después, el 7 de julio, el estudiante y dirigente del Partido Comunista-Unidad de la UNSAAC, Walter Huayllani.

En las provincias altas, el PCP-SL continúa con sus «aniquilamientos selectivos», asesinando el 26 de enero de 1989 a dos mujeres en la localidad de Quiñota, Chumbivilcas, previo «juicio popular», mientras que las rondas de las comunidades son efectivas contra los abigeos: el 9 de febrero la ronda campesina comunal capturó una banda pseudo terrorista de abigeos en Colquemarca, Chumbivilcas, y el 23 de marzo la comunidad de Collana, en Livitaca, Chumbivilcas, acordó en asamblea general formar cuadrillas para identificar a los abigeos y entregarlos a la policía, acto de traición desde la visión senderista que pretendía el monopolio de la justicia contra el abigeato. Para los responsables del PCP-SL las rondas comuneras, «mesnadas» según su definición, eran un enemigo central desde su expansión en Ayacucho desde 1985. Golpeando cualquier atisbo de autonomía, el 16 de abril de 1990 el PCP-SL atacó el distrito de Layo, provincia de Canas, asesinando al alcalde Claudio Huilca, al Juez Jorge Padín y al gobernador Benigno Paca.

Pero los hechos más graves en las partes altas de las provincias de Chumbivilcas, Antabamba y Condesuyos, no resultan de acciones senderistas sino que derivan de operativos militares entre abril y mayo de 1990, organizados desde la Base Militar de Antabamba, en Apurímac, como veremos también en el capítulo siguiente sobre la Zona III. La Base Militar de Antabamba dependía del Comando Militar de Abancay y la de Haquira del Comando Militar del Cuzco. De Antabamba salió una patrulla del Ejército compuesta por aproximadamente 21 hombres, en un «operativo de inteligencia» que desde el 19 de abril al 1 de mayo recorre, durante 12 días, cinco distritos: Antabamba, Totorá-Oropesa, Quiñota, Llusco y Santo Tomás, que pertenecen a las provincias de Antabamba en Apurímac y Chumbivilcas en Cuzco, incursionando en diferentes comunidades campesinas «sospechosas» de conformar bases de apoyo a PCP-SL: Yurenca-Collana, Tirani, Nanrapata, Ccasahui, Ccolpa, Huanso. El 25 de abril, en Ccashahui-Ranrapata, Chumbivilcas, los integrantes de esta patrulla, vestidos como campesinos, asesinan a Balvino Huamaní Medina, Juan Huisa Pacco, Rosa Huisa Pacco, Rubén Alférez Triveño, Marcos Zacarías Huisa Llamoca, Quintín Alférez Cjuro, Telésforo Alférez Achinquipa, Marcos Torres Saihua, Julio Huamaní, José Huamaní Charccahuana. Las cifras finales del patrullaje arrojan trece campesinos muertos y ocho desaparecidos, además de varios detenidos torturados y mujeres campesinas violadas. La estrategia, para algunos jefes militares, seguía siendo la misma luego de ocho años: «todos son sospechosos». Este caso, conocido nacionalmente como «el caso de Chumbivilcas», fue

sin embargo archivado por las autoridades del Ministerio Público al no haberse identificado plenamente a los responsables del Ejército Peruano que dirigieron la patrulla, que cometió diversas violaciones a los derechos humanos, actuando en el departamento del Cuzco, sin que éste haya sido declarado en estado de emergencia.

A estos operativos militares se suma, en otros casos, el abuso de los destacamentos policiales. El 29 de setiembre de 1990, en Santo Tomás, Chumbivilcas, el abogado Marcelino Valencia Álvaro es asesinado. Defensor de comunidades campesinas, de clubes de madres y profesor en el Colegio nocturno Santo Tomas, Valencia es una de las tantas víctimas de abusos policiales por razones ajenas a la lucha contrasubversiva. Detenidos el día 24 por policías ebrios, los cadáveres de Marcelino Valencia Alvaro, quien también era asesor jurídico de la Liga Agraria, y del estudiante Zacarías Pasca, son hallados el día 29 en las afueras del pueblo.

Por su parte, además de los asesinatos en campo y ciudad, los atentados y asaltos a puestos seguían siendo las acciones más comunes del PCP-SL: el 14 de agosto la explosión de un coche bomba en una calle céntrica de Cuzco deja un muerto y 18 heridos, mientras que al día siguiente es hallado el cadáver del dueño del vehículo, el ex sargento de la policía Melitón Candia Guzmán, asesinado por los senderistas. Menos de un mes después, el 7 de setiembre, un policía cae acribillado en la Av. de la Cultura mientras que tres policías morirán el 4 de mayo de 1991 durante el asalto de un destacamento senderista al puesto policial de Ollantaytambo y el 15 de junio, nuevamente en la ciudad de Cuzco, son asesinados dos policías que custodiaban la casa del Prefecto.

En las provincias altas el PCP-SL debe ahora enfrentar a las nacientes rondas campesinas promovidas por las bases militares: el 11 de junio cinco campesinos ronderos son ejecutados por una columna senderista en Chumbivilcas, mientras los medios de prensa informan que en Quiñota, Livitaca, Llusco y Ccapacmarca una columna del PCP-SL actúa activamente, como lo demuestra el 26 de julio cuando asesina a otros cuatro ronderos de la zona de Tocto, en la provincia de Chumbivilcas.

La persistencia de las acciones violentas del PCP-SL obliga la implantación del estado de emergencia en 1991 en las provincias de Chumbivilcas, Espinar, Canas, Canchis así como Paruro y Quispicanchi. El PCP-SL sigue también activo en la ciudad de Cuzco, donde el 12 de julio de 1991 asesina al catedrático de la Facultad de Economía, Iván Pérez, dirigente del PCP Unidad y asesor del alcalde provincial del Cuzco, Daniel Estrada. Por la misma época, en La Convención, el frente abierto por el MRTA, que nunca llegó a desarrollar acciones importantes, sufre el 21 de diciembre de 1991 un golpe definitivo con la muerte en un enfrentamiento con fuerzas del orden, de cuatro de sus militantes en Cedroccasa, Vilcabamba. Por el contrario, los destacamentos armados del PCP-SL aún mantienen su capacidad de acción durante 1991 y 1992, y su fuerza principal en Canchis lo muestra con asesinatos en serie, como los que ejecuta el 13 de mayo de 1992 en San Pedro, donde

asesina al alcalde, al gobernador, al presidente del agua potable y a un dirigente, quemando el municipio y dinamitando dos buses de las empresas Ormeño y Cruz del Sur.

1.3.6.2.4. La pacificación: 1993-2000

Según dirigentes del PCP-SL reclusos en el Penal de Yanamayo, los secretarios políticos del comité regional del sur fueron: Antonio Díaz Martínez, primer responsable hasta su detención; Margie Clavo Peralta hasta 1988; María Pantoja Sánchez «Miriam», desde 1988 hasta 1992, aunque fue detenida en 1991 en Juliaca y, según los dirigentes senderistas, la dirección nacional del PCP-SL movilizó a su aparato legal que logro negociar la libertad de Maria Pantoja a cambio de más de 25 mil dólares. Un año después sería capturada junto a Abimael Guzmán.

La crisis del PCP-SL, se habría producido en lo fundamental, según estos dirigentes, por la detención de Abimael Guzmán y de la «camarada Miriam», miembro del comité permanente histórico. Dice Maria Pantoja, reclusa en Aucallama, que la captura de Guzmán: «Fue el golpe más duro para el partido, para la guerra popular, para la revolución, lo que implicó un giro estratégico para la revolución. Esto implicaba que ya no podíamos conquistar el poder y que la guerra popular ya no podría desarrollarse con ese objetivo. La detención nos llevo a la crisis partidaria».

Esta visión olvida varios otros elementos que explican complementariamente la derrota del PCP-SL en Cuzco y en otras zonas también: de una parte, desde 1991, los operativos de las patrullas militares, incrementados con la declaratoria del estado de emergencia y la instalación de Bases Contrasubversivas; de otra lado, la pérdida del apoyo campesino logrado en el combate contra el abigeato pero perdido con asesinatos e incursiones a comunidades atemorizadas que prefirieron organizar sus rondas contrasubversivas en respuesta. Es decir, el esquema es similar al de casi todas las regiones del país. Los mismos dirigentes del Comité Regional, como Margie Clavo Peralta, afirman que «la fuerza principal del ejército popular fue golpeada una y otra vez, porque se comenzó a hacer acciones aisladas fuera de un plan estratégico de desarrollo». María Pantoja lo ratifica: «hemos cometido errores, limitaciones y excesos con los cuales el pueblo ha sentido el dolor, lamentamos eso. Todos los errores froman parte parte del desarrollo de lo nuevo. Muchas veces las masas han rebasado al partido. Así es la guerra» (Pantoja)

Tras la captura de Abimael Guzmán Reynoso, en opinión de Margie Clavo Peralta, si bien «el ejército guerrillero popular quedó intacto...el partido fue descabezado».

Para algunos dirigentes campesinos entrevistados, la violencia trajo «mayor atraso» a las zonas altas y a sus organizaciones campesinas. Varios proyectos de carreteras, en este espacio débilmente comunicado con las ciudades principales, quedaron trancos, pero peor aún fue el aumento de la desconfianza en las comunidades que habían visto, con simpatía, como el proyecto

senderista cumplía con ejercer una justicia que siempre estuvo ausente para ellos en el aparato del Estado.

Por su parte, el gobierno cambia de estrategia para mejorar su imagen en la lucha contrasubversiva, publicitando públicamente las capturas de subversivos. El 15 de mayo de 1993 son presentados en el Cuzco 10 integrantes del MRTA y el 17 de agosto el acto público de presentación corresponde a 17 senderistas capturados en Huayllabamba, en la provincia de Urubamba.

Ambas organizaciones subversivas, diezmadas y sin capacidad suficiente para incorporar nuevos cuadros, necesitaban de sus cuadros presos, sobre todo el MRTA que tendrá siempre como objetivo en sus áreas de operación, el rescate de sus militantes detenidos. El 28 de marzo de 1993 estalla contra un muro de la cárcel de Qenqoro un volquete lleno de explosivos, dejando un boquete por donde fugan varios presos del PCP-SL y el MRTA.

Si bien en la ciudad capital departamental los atentados a las instituciones públicas, tiendas comerciales y a la empresa de ferrocarriles originó una brusca caída del turismo en 1994, el Estado redobló la vigilancia y logró importantes capturas. Es decir, el trabajo de inteligencia contrasubversiva en el Cuzco estuvo en relación directa con la protección de la actividad turística amenazada por los atentados del PCP-SL y el MRTA, que podrían tener una repercusión internacional nefasta.

En octubre de 1993 dos eventos resumen simbólicamente el final del ciclo de violencia en Cuzco. El primero ocurrió el 8 de octubre y corresponde a la declaración del General Petronio Fernández Dávila, quien afirmó rotundamente que «en la región Inca prácticamente ya no hay elementos subversivos», a la vez que hizo un llamado a militantes de organizaciones subversivas para que se acojan a la llamada «ley de arrepentimiento». El otro evento es un ejemplo del avance de la organización de los comités de autodefensa: el 20 de octubre el mando militar entregó escopetas y municiones a nueve Comités de autodefensa de la provincia de Paucartambo. Desde 1994 casi no se registran víctimas del conflicto armado interno en la ciudad del Cuzco, las provincias altas y La Convención.

1.3.6.3. Cronología Zona II-Cuzco

9/11/1980	El PCP-SL realiza su primer ataque en el pueblo de Tinta contra el Núcleo Educativo Comunal, en la provincia de Canchis.
26/4/1981	Es denunciado Edmundo Cox Beuzeville como responsable de 27 atentados en la ciudad de Sicuani.
27/9/81	Asalto al puesto de la Guardia Civil en Huayrapata.
23/10/1981	Es asesinado el estudiante universitario Antonio Ayerbe Flores.
10/11/83	Aproximadamente 20 miembros de PCP-SL asaltaron las minas de Tintaya, provincia de Espinar, habiéndose llevado cantidad de cartuchos de dinamita.
26/5/84	Siete presos entre ellos cuatro senderistas fugan del penal de máxima seguridad de Qenqoro.

25/1/1985	El PCP-SL realiza su primer asalto contra un puesto de la GC, en San Sebastián, Cuzco.
19/4/1985	Ataque al puesto de la GC de Urcos, provincia de Quispicanchi.
27/2/1985	En Chiaraje, 18 miembros del PCP-SL asesinaron a un sargento de la Guardia Republicana.
27/7/85	Tres encapuchados atacaron el puesto policial de Zarzuela, ciudad del Cuzco, matando al GC Isauro Loayza Vargas.
28/6/86	Un regidor y un dirigente son asesinados en Layo, provincia de Canas.
27/7/1986	El teniente gobernador de Cuzco, Hermogenes Huelca, es asesinado.
Agosto 86	En los primeros días de agosto, Cuzco sufre una serie de atentados, al parecer como respuesta a la masacre de los penales.
5/2/1987	60 elementos del PCP-SL atacaron el puesto policial de Checca y Quehue, robando municiones, dos armas e incendiando el local. Los guardias civiles los persiguen y cerca de Checca hay un enfrentamiento en el que mueren Sonia Lino Ojeda y Janeth Vizcarra del PCP-SL, y el guardia Adolfo Flores queda gravemente herido.
30/1/1987	El PCP-SL ataca diversos puestos policiales y comunidades en la provincia de Canas. El 7 de febrero hace lo mismo en las provincias de Acomayo y Chumbivilcas.
25/5/87	Ataque a puesto policial de Pisac, resultando muerto el GC Jaime Quispe.
Junio 1987	En las provincias altas el PCP-SL inicia una serie de ataques contra diversos puestos policiales. Además, subversivos y abigeos actúan en los distritos de Chamac y Livitaca, Chumbivilcas.
29/8/87	La comandancia de la GC y el cuartel del ejército en Cuzco son atacados.
Diciembre 1988	Como consecuencia del asesinato de tres cooperantes en Haqira (Cotabambas, Apurímac), el CICDA retira sus programas de promoción en las provincias de Chumbivilcas y en Espinar.
26/1/1989	El PCP-SL asesina a dos mujeres en la localidad de Quiñota, Chumbivilcas, previo «juicio popular».
9/2/1989	Ronda campesina capturó banda pseudo terrorista de abigeos en Colquemarca-Chumbivilcas
25/4/1989	El PCP-SL toma la ciudad universitaria y embandera sus instalaciones.
2/7/1989	Es asesinada la estudiante de enfermería Magnolia Zuñiga.
7/7/1989	Es asesinado el estudiante y dirigente del Partido Comunista de la UNSAAC, Walter Huayllani.
23/3/1990	La comunidad de Collana en Livitaca (Chumbivilcas), acordó en asamblea general, formar cuadrillas e identificar a los abigeos para entregarlos a policía.
16/4/1990	El PCP-SL ataca el distrito de Layo, provincia de Canas, asesinando al alcalde Claudio Huilca, al Juez Jorge Padín y al gobernador Benigno Paca.
25/4/1990	En Ccachahui, Ranrapata, Chumbivilcas, 21 militares vestidos como campesinos asesinan a Balvino Huamaní Medina, Juan Huisa Pacco, Rosa Huisa Pacco, Rubén Alférez Triveño, Marcos Zacarías Huisa Llamoca, Quintín Alférez Cjuro, Telésforo Alférez Achinquipa, Marcos Torres Saihua, Julio Huamaní y José Huamaní Charccahuana.
14/8/1990	Un muerto y 18 heridos por explosión de coche bomba en la calle Maruri, Cuzco. Al día siguiente hallan muerto al dueño del vehículo, el ex sargento de la policía Melitón Candia Guzmán.
7/9/1990	En ataque subversivo matan a policía en Av. de la Cultura, Cuzco
29/9/1990	Los cadáveres del bachiller en Derecho Marcelino Valencia Alvaro, asesor jurídico de la Liga Agraria, y el estudiante Zacarías Pasca son hallados el día 29 en Santo Tomás, Chumbivilcas. Días antes habían sido detenidos por la policía.
4/5/1990	Terroristas mataron a tres policías, en el puesto policial de Ollantaytambo
11/6/1990	5 campesinos son ejecutados por subversivos en Chumbivilcas. Al día siguiente Luis Valer, hermano de Tany Valer, diputado de IU, es torturado por paramilitares y muere en el hospital, en la provincia de Espinar
Junio 1991	Una versión extra oficial informa que en Quiñota, Livitaca, Llusco y Ccapamarca

	estaría actuando una columna del PCP-SL, a la fecha habrían 5 campesinos muertos.
15/6/1991	Asesinato de dos policías que custodiaban la casa del Prefecto en Cuzco.
12/7/ 1991	El PCP-SL asesina al catedrático de la Facultad de Economía, Iván Pérez, dirigente del PCP Unidad y asesor del alcalde provincial del Cuzco, Daniel Estrada.
26/7/1991	4 ronderos de la zona de Tocto en la provincia de Chumbivilcas son asesinados.
21/12/1991	Mueren 4 subversivos del MRTA en Cedroccasa (Vilcabamba)
13/5/1992	El PCP-SL incursiona en San Pedro (Canchis) y asesina al alcalde, al gobernador, al presidente del agua potable y a un dirigente, quemando el municipio y dinamitando dos buses de las empresas Ormeño y Cruz del Sur.
28/3/1993	Ataque contra la cárcel de Qeqqoro con un volquete lleno de explosivos, logrando escapar varios subversivos del PCP-SL y el MRTA.
15/5/1993	El gobierno cambia de estrategia presentando públicamente sus logros en capturar presuntos subversivos. El 15 de mayo son presentados en el Cuzco 10 subversivos del MRTA que fueron capturados en el sector Selva Colorada, en Madre de Dios.
17/8/1993	Son presentados 17 presuntos senderistas capturados en Huayllabamba, en la provincia de Urubamba.
20/9/1993	El PCP-SL asesina al alcalde de Pomacanchi Julio Choque Mamani, del FRENATRACA.
8/10/1993	General Petronio Fernández Dávila declara que en la región Inca prácticamente ya no hay elementos subversivos. Llamó a acogerse a la ley de arrepentimiento.
20/10/1993	Entrega de escopetas y municiones a nueve Comités de Autodefensa de la provincia de Paucartambo.

1.3.7. Zona III: Apurímac

En el departamento de Apurímac es posible distinguir dos grandes espacios de enfrentamiento entre los agentes del Estado y el PCP-SL. Por un lado, las provincias de Andahuaylas y Chincheros y por otro, las provincias de Abancay, Aymaraes, Grau, Antabamba y Cotabambas. La primera zona ha sido incluida en la Zona sur central de la CVR (*Ver: Zona IV de Ayacucho*), por lo tanto este capítulo sólo reconstruye la historia de la violencia en las provincias restantes del departamento de Apurímac.

1.3.7.1. Datos generales

El departamento de Apurímac, descrito por Antonio Raymondi como «un papel arrugado» por su topografía cordillerana y los profundos abismos por donde discurre el río Apurímac, es junto con Huancavelica y Ayacucho, uno de los más pobres del país, con la tasa de fertilidad más alta del Perú, el 62% de población rural y el 36.9% analfabeta, la tasa más alta del Perú, siendo el quechua el idioma predominante. La capital del departamento, Abancay, a 2 378 metros de altitud, tiene una población de 58 221 habitantes, con una tasa de crecimiento del 7.4% al año, tasa sólo superada por Puerto Maldonado. Entre 1981 y 1993, el crecimiento equivale a 136.60% debido a la migración del campo a la ciudad.

Apurímac 1981-1993 Población según provincias

	1981	1993	% crec.
Abancay	62,024	95,092	53%
Antabamba	14,613	12,462	-15%
Aimaraes	35,084	28,886	-18%
Grau	26,408	26,678	1%
Cotabambas	40,151	42,008	5%
TOTAL	178,280	205,126	15%

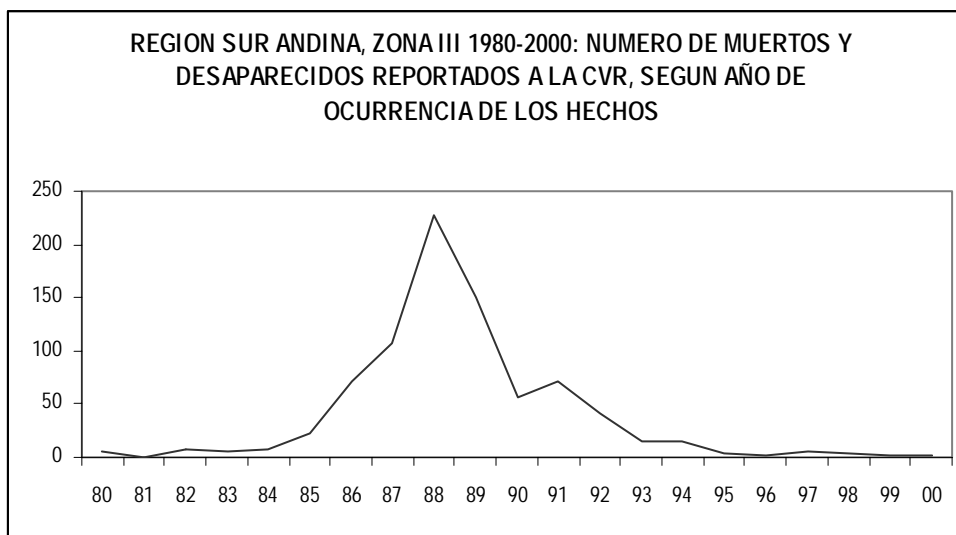
Fuente: INEI

El río Apurímac y sus afluentes forman los diversos valles interandinos en donde se ubican las sedes de las capitales de provincias: Tambobamba (Cotabambas), Chuquibamba (Grau), Antabamba (Antabamba) y Chalhuanca (Aymaraes). La agricultura de secano, principal actividad de los minifundios mayoritarios incluidos en las comunidades campesinas, está orientada a productos de panllevar, con métodos y técnicas tradicionales que explican la reducida productividad y los escasos ingresos de la población campesina, los más bajos del Perú en estas provincias apurimeñas (donde no incluimos Andahuaylas y Chincheros), principal causa de la migración a las ciudades. La ganadería extensiva, con ganado de baja calidad genética y baja productividad de leche y carne, aprovecha los extensos pastos naturales sin utilizar métodos y técnicas modernas como la inseminación artificial. Sin embargo, Apurímac es el cuarto departamento productor de vacunos del Perú, con el 7.84% del total nacional y el quinto departamento productor de alpacas, con el 6.22% del total nacional. Esta importante crianza está en relación directa con complejas redes de abigeos, que caracterizan las provincias altas de Apurímac, Cuzco y Arequipa, colindantes entre ellas, y que tienen, como veremos, incidencia en el ciclo de violencia regional.

Los gobiernos de Acción Popular y del Partido Aprista Peruano son recordados en Apurímac por sus gruesos errores, que al final, se convirtieron en razones adicionales para que los jóvenes se incorporen al PCP-SL. El sacerdote Tomas García recuerda que los gobiernos de Belaunde y García: «arrasaron el aparato publico con gente de sus partidos. Ellos vivían bien y otra gente lleva una vida de miseria. A estos gobiernos les faltó ética. En vez de fortalecer las políticas sociales, apristas y acciopopulistas se han dedicado a las políticas de desarrollo personal o de partido. La gente se cargaba de ira y se motivó con esas actitudes el terrorismo»

1.3.7.2. Historia de la violencia

Como dijimos, las provincias de Andahuaylas y Chincheros concentran la mayor violencia en Apurímac y representan una continuidad del espacio ayacuchano. El resto del departamento de



Apurímac reúne dos espacios de la violencia: uno es la ciudad capital de Abancay y el otro las zonas alto andinas. En ambas zonas se registra, en comparación con otras regiones, un índice menor de violencia, resaltando 1986-1992 como los años de mayor cantidad de muertos.

REGIÓN SUR ANDINO, ZONA III, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	813	6	-	8	6	6	22	72	107	226	149	56	72	41	14	14	4	2	2	4	1	1
ABANCAY	191	1	-	-	1	3	5	23	18	71	45	9	2	7	2	2	1	-	-	1	-	-
ANTABAMBA	84	5	-	-	-	-	-	6	6	23	14	14	3	9	1	3	-	-	-	-	-	-
AYMARAES	381	-	-	5	3	3	14	43	75	83	37	18	60	20	8	4	2	2	2	1	-	1
COTABAMBAS	79	-	-	2	2	-	-	-	-	35	33	1	3	1	-	2	-	-	-	-	-	-
GRAU	78	-	-	1	-	-	3	-	8	14	20	14	4	4	3	3	1	-	-	2	1	-

1.3.7.2.1. Inicio de la violencia: 1980-1987

Para el PCP-SL, el noroeste del departamento de Apurímac era parte del Comité Regional Principal, junto a los departamentos de Ayacucho y Huancavelica, concentrando sus acciones en las provincias de Andahuaylas y Chincheros, colindantes con la zona del río Pampas, mientras que Abancay y su zona de influencia en las provincias altas apurimeñas se convirtieron en escenario secundario vinculado en la práctica al Comité Regional del sur.

El circuito educativo utilizado por el PCP-SL y el discurso radical eran en 1980, reconocibles en Abancay, pequeña ciudad cuyo crecimiento vendrá precisamente durante el ciclo de violencia. En su proceso de asentamiento partidario PCP-SL buscó ganar audiencia y hegemonía en el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación SUTEP de Apurímac. En ese intento se desencadenó una fuerte confrontación con el PCP-Patria Roja. La fuerza de Patria Roja impidió, de alguna manera, el avance de PCP-SL en el magisterio de Apurímac pero éste logró captar un pequeño grupo de profesores activistas, con fuerte influencia en la dirigencia departamental del

SUTEP. Para tal propósito, elaboraron un discurso centrado en la descentralización de la Derrama Magisterial, sustentando la idea que los fondos aportados por los docentes del departamento de Apurímac fueran manejados con autonomía en Abancay. Esta predica captó audiencia y permitió a algunos militantes del PCP-SL ocupar cargos en la dirigencia departamental del gremio magisterial.

Después de Andahuaylas y Chincheros, la guerra senderista se trasladó hacia las provincias de Abancay, Aymaraes, Antabamba, Cotabambas. En esta zona, particularmente en Aymaraes y Antabamba, existían minifundios y una agricultura de supervivencia. Allí no se produjeron movilizaciones campesinas para tomar la tierra, y los comuneros utilizaron otros mecanismos de acceso a la propiedad antes de la reforma agraria, como la compra de la hacienda Amoray por la comunidad campesina de Colquebamba.

Posteriormente, la violencia se expandió hacia Abancay, por la zona de Cachora, Huanipaca, Curahuasi. Entre 1980 y 1985 PCP-SL se dedicó en Abancay a un proceso de formación ideológica pero en las zonas altas se trató de solucionar un problema endémico: el abigeato.

1.3.7.2.1.1. El abigeato como argumento

Al iniciar sus acciones armadas en cada región, el PCP-SL buscó siempre vincular su propuesta subversiva con reivindicaciones compartidas por la población, como fue el caso, si queremos resumirlo en pocas palabras, de la reestructuración de la tierra en Puno o en Cajamarca, la marginalidad del estado en Ayacucho, los precios de los derivados ilícitos de coca en el Huallaga. En el caso de las provincias altas de Apurímac, el «enganche» inicial senderista fue combatir el abigeato para ganar una base social de apoyo a su «guerra popular».

El escaso ganado familiar, principal capital de las familias campesinas, era objeto de robo por abigeos que contaban con la complicidad de las autoridades locales. La justicia senderista no tardó en mostrar su crudeza:

Por ejemplo, en el distrito de Antilla los senderistas decapitaron a una persona, que viene a ser mi padrino, por que la población lo miraba como abigeo. En plena plaza pública hicieron el ajusticiamiento que ellos acostumbraban hacer y lo mataron degollándolo. Los senderistas se informaban de los problemas comunales y locales, luego identificaban a los responsables para asesinarlos.

Son palabras del Secretario de organización de la Federación Departamental de Campesinos del Cuzco, Valentín Roque, oriundo del distrito de Haqira. En su versión:

Los abigeos asaltaban a los campesinos, se apropiaban de sus vacas, alpacas. Inclusive entraron a robar papa, chuño, maíz. Los campesinos se estaban volviendo más pobres. Ya no había tranquilidad. Las autoridades eran abusivas, tal es el caso del Juez de Paz. El actuaba a favor de los abigeos, la justicia era para los abigeos. Las personas que habían

sufrido robos nunca encontraban justicia. Se les remitía a la capital de la provincia luego a la capital del departamento. Los abigeos violaban a las esposas e hijas de los denunciantes. Los policías abusaban permanentemente favorecían a los abigeos. Los gamonales también eran abusivos. No permitían la educación de los hijos de los campesinos. En esa realidad, PCP-SL, llegó a Haquira. Mataron al Juez Ernesto Valdivia por corrupto. Persiguieron a los policías que hacían injusticias, persiguieron a los gamonales y especialmente a los abigeos. Después había una calma total. Los campesinos dejaban su ganado en el campo sin cuidado alguno.

Según María Pantoja, dirigente senderista del Comité Regional del Sur, integrante del Comité Central del PCP-SL, presa actualmente en Aucallama, el PCP-SL impuso orden y logró organizar, en lucha exitosa contra las bandas de abigeos, un «nuevo orden», sustentado en bases de apoyo y Comités Populares instalados en las provincias altas.

Eliminando el sistema de autoridades públicas, el PCP-SL fue juez aceptado en muchas comunidades de altura, pretendiendo incluso combatir la infidelidad. Pero su propuesta permitió, como en otras regiones, el ejercicio de mecanismos de venganza. En efecto, la guerra interna siempre fue aprovechada, en cualquier región, para encarar conflictos familiares, comunales y locales, acusando ante los mandos senderistas a los rivales con el fin de lograr su eliminación bajo la acusación de «soplón», «agente de los militares», «gamonal abusivo» o incluso «infiel».

Entre 1980 y 1985, el abigeato alcanzó en las zonas altas de Apurímac -al igual que en las punas vecinas de Cuzco y Arequipa- índices nunca vistos. En ese contexto se explica el apoyo de diversas comunidades a los grupos armados senderistas, apoyo que se mantendrá por algún tiempo, hasta que los asesinatos e incursiones generen un terror mayor al de los abigeos.

Las primeras acciones violentas continuas del PCP-SL suceden entre febrero y abril de 1986, con una serie de asesinatos en diversas comunidades de la provincia de Aymaraes como Toraya, Lucre, Tuturillo y Colcabamba. En los meses siguientes hasta julio los ataques y enfrentamientos se extienden a la provincia de Antabamba. El 7 de julio de aquel año, el PCP-SL tiene su primer enfrentamiento con el ejército en Soccos, y el 11 lanza su primer ataque a un puesto policial en Chucapunte, ambos en la provincia de Aymaraes. Entre julio y agosto de 1987 la provincia de Abancay atraviesa una coyuntura violenta. El PCP-SL lucha por el control de carreteras y puentes y se producen varios ataques a poblados y comunidades campesinas. Los tres puentes principales de la carretera a Aymaraes son dinamitados, y durante más de un año los pobladores quedan obligados a transitar por oroyas. La estrategia senderista restringe, con el control de caminos, el tránsito de la población, tratando establecer «zonas liberadas» en las partes altas, donde no existía ningún gremio campesino en funcionamiento.

1.3.7.2.2. La mayor presencia del PCP-SL: 1988-1989

En 1988 el PCP-SL alcanza su mayor desarrollo en Aymaraes, con el respaldo de «miles de simpatizantes» si aceptamos la afirmación del sacerdote Tomas García, quien estima que: «habrá

unas dos mil personas en Apurímac que apoyaron a PCP-SL. La mayoría, fueron obligados a colaborar pero también hubo ciertas concientizaciones».

Pero, tal como sucede en todas las regiones, en la memoria histórica reconstruida de los pobladores de Apurímac se afirma, rotundamente, que el ejército senderista que operaba en el departamento estaba compuesto por «foráneos», sobre todo «ayacuchanos y limeños». Es decir, en esa memoria que exime de responsabilidad, quienes portan armas son ajenos a las sociedades locales mientras que los oriundos «simpatizan» o son obligados a participar en las iniciativas senderistas, pero en ningún caso disponen de armamento, son meramente «masa» que debe ser educada.

El 13 de junio de 1988, la provincia de Cotabambas es declarada como zona de emergencia por 30 días, siendo la primera provincia del sur andino, además de Andahuaylas, donde se implanta este régimen de excepción que pretende contrarrestar el avance senderista. Pero este avance no se detiene por ello, y lo prueba la decisión de constituir Comités Populares desde fines de 1988. En efecto, la dirección regional del PCP-SL al parecer evaluó que contaba con suficiente poder como para liberar zonas aunque en este periodo, uno de los líderes senderistas más importantes de la zona, David Orozco, habría muerto en un enfrentamiento en el distrito de Circa.

La agresividad de las columnas senderistas tiene un hito particular en la incursión de su Fuerza Principal zonal al pueblo de Haqira, Cotabambas, el 5 de diciembre de 1988, donde asesina a dos pobladores y a dos cooperantes franceses y uno peruano trabajadores del CICDA, institución que ejecutaba proyectos de desarrollo local. Esta incursión formó parte de una campaña senderista que durante casi tres meses asoló Cotabambas y Chumbivilcas, asesinando tenientes gobernadores, dirigentes campesinos y abigeos.

En las punas, el terror obliga a los pobladores de Tambobamba a emigrar masivamente hacia Cuzco y Abancay. Como señaló una nota periodística de la época: «Todos los pobladores tienen miedo de permanecer en Tambobamba porque consideran que de un momento a otro pueden caer en manos de los terroristas». La situación es similar en Antabamba, donde los asesinatos generan igualmente un flujo migratorio hacia Abancay que no tiene precedentes.

1.3.7.2.3. Las estrategias contrasubversivas y la pacificación: 1989-1996

En Haqira los militares instalaron su base militar y se dedican a averiguar quienes colaboraron con PCP-SL, con quienes hablaban. Entonces mataron a todas aquellas personas sospechosas de senderistas. En diciembre de 1989 incendiaron toda una comunidad campesina. Los militares nos trataban peor que al perro. Asustados, desconfiamos de todo (Valentín Roque, Dirigente Fed.Camp.)

A partir de 1988 se instalaron alrededor 13 bases contrasubversivas en las localidades de Abancay, Santa Rosa, Capaya, Sañayca, Chalhuanca, Cotaruse, Quillcaccasa, Chuquibambilla, Antabamba, Totorá, Oropesa, Coyllurqui y Haqira, que iniciaron una represión indiscriminada contra las

comunidades campesinas de la zona, reproduciendo el mismo patrón de violación de derechos fundamentales que en el departamento de Ayacucho y Huancavelica algunos años antes.

Pero debemos reconocer los éxitos militares propiamente dichos, como el desbande de un grupo armado senderista el 12 de abril 1989 luego de un enfrentamiento con una patrulla del ejército en Cotabambas. Repitiendo la misma secuencia de otras regiones, en Apurímac también se comienzan a organizar Comités de Autodefensa conforme las Bases Contrasubversivas se asientan en diferentes distritos.

Según las entrevistas realizadas, el éxito de las patrullas militares y de los ronderos es posible debido, entre otros factores, a la crisis del PCP-SL que se inicia, paradójicamente, cuando decide implantar sus Comités Populares abiertos, convirtiéndolos en un blanco más efectivo para las fuerzas armadas, que identifican las zonas de presencia senderista y proceden a su represión. Así, los principales mandos de las células, de la fuerza principal, de los grupos de base son identificados y capturados. La crisis senderista se completó cuando el campesinado se desencanta de su justicia pues el terror senderista resulta ser más terrible que el derivado de los actos de abigeato. Además, las fuerzas armadas habían entrado también a combatir el abigeato demostrando fuerza y contundencia. La población dejó de creer en la predica senderista. Tampoco debemos olvidar que otro elemento central que condujo a la derrota senderista fue, como vimos, la muerte de algunos de sus mandos locales.

La ofensiva estaba en 1990 del lado de las Bases Contrasubversivas, a veces con estrategias ilegales. Describimos en la Zona II de Cuzco como en 1990 ocurren hechos graves en las partes altas de la provincia de Chumbivilcas, Antabamba y Condesuyos. Precisamente, desde la Base Militar de Antabamba, en Apurímac, salió la patrulla del Ejército que durante 12 días, en cinco distritos (Antabamba, Totorá-Oropesa, Quiñota, Llusco y Santo Tomás) de Antabamba y Chumbivilcas, irrumpe en comunidades campesinas «sospechosas» de conformar bases de apoyo al PCP-SL, con el saldo de más de una decena de campesinos muertos: «...la matanza de los campesinos en Qachauí no hace el PCP-SL, sino los militares que tienen su base en Haquira y venían supuestamente a vigilancia y rondas, y se supone que PCP-SL tenía su presencia pero no un sitio fijo donde estén acuartelados, sino su presencia era en forma esporádica...»

Mientras la Fuerza principal del PCP-SL se retira ante el avance de la patrulla, los campesinos quedan a merced de las decisiones, igualmente violentas, de los jefes de esa patrulla. Otro operativo sumamente violento contra la población ocurrió en la comunidad de Lagualagua, donde los militares quemaron todas las viviendas campesinas argumentando que la comunidad era un refugio de los delincuentes terroristas. Los sobrevivientes se vieron obligados a huir del lugar. Esta dura estrategia trataba de ser compensada con programas de acción social que el ejército implementaba después de las operaciones contrasubversivas. Los campesinos recuerdan hoy la entrega de alimentos, la atención médica y odontológica, los servicios de peluquería, como una forma de ganar la colaboración campesina para derrotar a los subversivos. Pero, de la misma

manera, queda el recuerdo vivo de varios desaparecidos en las bases militares, entre las cuales se señala como la más brutal la de Capaya, en Aymaraes, sobre la cual ha recibido diversas denuncias la CVR respecto a la existencia de fosas comunes clandestinas.

En 1992, entonces, las acciones de violencia se concentran en las provincias de Antabamba y Aymaraes, pero el repliegue senderista se acelera con la captura de Abimael Guzmán. Los golpes violentos de los grupos senderistas se convierten en hechos cada vez más aiPCP-SLados, como el del 22 de julio de 1994, cuando un grupo de senderistas hostiga la base militar en la carretera Abancay- Chuquibambilla., en Grau. La última acción de envergadura registrada ocurre el 26 de marzo de 1996, cuando un grupo del PCP-SL hostiga la BASE Santa Rosa, ubicada en carretera Abancay-Chalhuanca, en Aymaraes. Con ella se cierra el ciclo de violencia iniciado en 1986.

1.3.7.3. Cronología Zona III- Apurímac

7/7/1986	El PCP-SL tiene su primer enfrentamiento con el ejército en Soccos, y el 11 de julio su primer ataque a un puesto policial en Chucapunte, ambos en la provincia de Aymaraes.
1987	Entre julio y agosto, la provincia de Abancay atraviesa una coyuntura violenta. El PCP-SL lucha por el control de carreteras y puentes. Se producen varios ataques a poblados y comunidades campesinas. Durante el resto del año, la violencia se extiende a las provincias de Grau y Cotabambas.
9/8/1987	El PCP-SL asesina al prefecto aprista Víctor Urviola en Abancay, Apurímac
13/6/1987	La provincia de Cotabambas es declarada en zona de emergencia por 30 días. Se trata de la primera provincia del sur andino, además de Andahuaylas, en ser declarada en emergencia
Enero 1988	Abancay atraviesa otra coyuntura violenta. Se producen varios asesinatos de autoridades locales (alcaldes, teniente alcaldes, gobernadores, etc).
5/12/1988	El PCP-SL asesina en el distrito de Haqira (Cotabambas), a dos cooperantes franceses y un peruano del Centro Internacional de Cooperación para el Desarrollo Agrícola (CICDA), un centro de promoción francés. Dos personas más murieron en el incidente. Durante el mes siguiente, el PCP-SL asesinó en las zonas altas a cerca de 50 personas entre tenientes gobernadores, dirigentes campesinos y abigeos.
28/12/88	Pobladores de Tambobamba emigran masivamente al Cuzco y Abancay desde el 10 de diciembre, día en que el PCP-SL mató a tres personas en Mara y en Haqira hubo otros ajusticiamientos.
12/4/1989	Se produce un enfrentamiento entre el PCP-SL y una patrulla del ejército en Cotabambas. Se comienzan a organizar Comités de Autodefensa en las diversas provincias del departamento.
24/8/1989	El sacerdote italiano José Viscardi es secuestrado y amenazado de muerte en Tambobamba, provincia de Cotabambas.
1992	Las acciones de violencia se concentran en las provincias de Antabamba y Aymaraes.
22/3/1993	Se produce el ataque al caserío de Canchara, en la provincia de Abancay. Matan al ganado, se quema las viviendas y se viola a varias mujeres.
11/6/1994	Se prolonga el estado de emergencia por 60 días en las provincias de Chincheros, Andahuaylas, Abancay y Aymaraes.
22/7/1994	El PCP-SL hostiga la base militar en la carretera Abancay- Chuquibambilla, en Grau.
26/2/1996	PCP-SL atenta contra el local de la Corte Superior de Apurímac, en la ciudad de Abancay.
26/3/1996	PCP-SL hostiga la BAS Santa Rosa, ubicada en carretera Abancay-Chalhuanca

	(provincia de Aymaraes). Al parecer sería la última acción de importancia de PCP-SL.
1997	A partir de 1997, los hechos de violencia son casi inexistentes, salvo acciones de propaganda.

1.4. LA REGIÓN NORORIENTAL Y EL NARCOTRÁFICO

Los miles de testimonios recibidos en el ámbito de la sede Nororiental de la CVR de familiares de víctimas del conflicto armado interno, representan un registro rotundo de la intensidad de la violencia en esta zona del país. Muchos hechos de la violencia, sin embargo, se desconocen, en parte debido a la vastedad de la zona y a las complicadas características de la violencia, que en la región Nororiental no sólo nos remiten a la subversión y la contra subversión, sino también a la presencia del narcotráfico y políticas de interdicción, que convergen en el marco de las múltiples demandas de los cultivadores de coca hacia el gobierno peruano y a la comunidad internacional.

Dos características destacan en la región nororiental y expresan tal dificultad: de una parte, la complejidad de la violencia, debido a la gran diversidad de actores políticos armados durante el conflicto armado interno, y de otra parte la persistencia, aún hoy, de grupos móviles remanentes del PCP-SL en algunas zonas del Huallaga.

En efecto, la región sigue siendo escenario de la actividad residual del PCP-SL. Al mismo tiempo, se mantiene limitada la acción de los organismos de derechos humanos y la cobertura periodística, a diferencia de otros lugares, a pesar de la magnitud de violencia existente en la zona.

1.4.1. Datos generales y antecedentes

La sede Nororiental de la CVR está conformada por los departamentos de Huánuco, San Martín, Ucayali y parte del departamento de Loreto. En conjunto, abarca 26 provincias y 173 distritos donde habitan alrededor de dos millones de habitantes. La tasa de crecimiento demográfico anual de la región es la más alta del país, que entre 1940 y 1981 fue superior al promedio nacional (4.3 frente a 2.6 de promedio nacional), superando el millón de habitantes.

Región Nororiental 1981-1993: Población. Fuente: Censo Nacional 1993

Departamento	1981	1993	Crecimiento
Huánuco	484,780	654,489	35%
San Martín	317,751	552,377	74%
Ucayali	200,669	314,810	57%

**Sin la provincia de Ucayali, ahora en Loreto*

Fuente: Censos Nacionales

La actividad económica principal es la agricultura, seguida de la extracción forestal, la pesca y, en menor escala, la minería. El turismo y los servicios ocupan promedios bajos, aunque sus posibilidades de mayor desarrollo han aumentando crecientemente en los últimos años.

El departamento de Huánuco cuenta con tres cuencas hidrográficas importantes, formadas por tres grandes ríos, Huallaga, Pachitea y Marañón. Las provincias de Ambo, Huánuco, Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalíes, Pachitea, Yarowilca, Lauricocha y Marañón forman parte del eje serrano

con algunos distritos ubicados en la Ceja de Selva. La mayoría de los pueblos de la sierra de Huánuco carece de servicios básicos, como energía eléctrica y agua potable, la atención a la salud es limitada y los centros educativos escasos. Las trochas carrozables son prácticamente caminos de herradura donde los vehículos sufren desperfectos o se accidentan. En los últimos años, en esta zona, la presencia subversiva ha sido reemplazada por la delincuencia común.

El flanco oriental de la cordillera central es selva alta o ceja de selva, característica de las provincias de Leoncio Prado en Huánuco, y de la mayor extensión del departamento de San Martín, y luego selva baja, en la cual se ubican los departamentos de Ucayali (que en 1982 queda conformado con sus actuales cuatro provincias) y Loreto. Aquí las mayores referencias son los grandes ríos y sus afluentes, en cuyas riveras se constata la mayor concentración poblacional y las principales ciudades. La carretera Tingo Maria-Pucallpa, bautizada como Federico Basadre, terminada en 1943, ha sido el eje de ocupación y crecimiento de la región del Ucayali.

Los proyectos colonizadores y la carretera Marginal

En la segunda mitad del XX, la población de la región creció sostenidamente hasta multiplicarse por diez, presentando en los últimos períodos intercensales la tasa de mayor crecimiento demográfico del país, conformándose sociedades locales en las cuales los inmigrantes recientes son amplia mayoría.

A partir de la década del 40 la acción colonizadora se convierte en un proceso permanente, reforzado por la intervención del Estado, con programas de infraestructura vial y apoyo a asentamientos humanos de colonizadores, orientados fundamentalmente a la ampliación de la frontera agrícola.

Así fue concebida la colonización Tingo Maria-Tocache, impulsada en la década de 1960 en base a la construcción de la carretera Marginal de la Selva a lo largo del Río Huallaga, que con los años transformó las márgenes del Huallaga, con su cultivo tradicional de coca destinada al consumo de la población andina, en espacios de cultivo meramente mercantil de la hoja para el mercado ilícito, con población colona cada vez más numerosa.

Casi desde su construcción, la carretera Marginal fue crucial para el asentamiento de nuevas comunidades, con población llegada de la sierra de Huánuco y Ancash y de la selva de San Martín o Loreto, atraída desde la década de 1970 por la posibilidad de hacer dinero mediante el cultivo de la coca o el narcotráfico.

La ocupación de la selva alta ha generado sociedades rurales complejas en la que se fusionan formas de cultura nativa con las de colonos, ribereños, y sobre todo migrantes andinos de escasos recursos cuya presencia en la región fue creciente en el periodo de estudio.

La colonización de la selva fue promovida por el Estado como sustituto de la reforma agraria, proceso que alcanzó su mayor auge en la década de 1960 cuando se intensificaron los programas de colonización dirigida durante el primer gobierno de Fernando Belaunde, a la vez que se dio prioridad al programa vial destinado a incorporar a la economía nacional los recursos de la Amazonía, pensando con esta política reducir la presión sobre la tierra en la sierra y la migración hacia Lima Metropolitana.

Tales políticas no surtieron el efecto deseado. Solo uno de cada 5 emigrantes de la sierra eligió la selva alta como destino; el resto se dirigió a la costa u otras ciudades de la sierra con mayor desarrollo.

Las políticas que en su conjunto fomentaron la migración desde la sierra y la costa hacia la selva alta, se reflejan en la ampliación de la frontera agrícola, como observamos en los tres años anteriores al inicio de la violencia:

AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA ENTRE 1977 Y 1979.

Hectáreas cultivadas			
	1977	1978	1979
Huánuco			
Sierra	56,942	55,078	54,400
Selva	47,192	49,074	50,965
San Martín	128,967	147,772	168,978
Loreto	97,887	100,376	107,687
TOTAL	330,988	352,300	382,030

FUENTE: Estadística Agrícola Perú 1979- Ministerio de Agricultura.

Según el Censo Agropecuario de 1993, la diferencia entre sierra y selva del departamento de Huánuco es notoria en cuanto a la dimensión de las unidades agrarias. Mientras que en la Sierra la gran mayoría de familias dispone entre 1 y 5 hectáreas, en la selva las unidades agrarias mayores de 5 hectáreas, representan la mayoría. En la selva huanuqueña la mayor parte de superficie agrícola está cubierta por unidades agrarias mayores a 50 hectáreas.

En el departamento de San Martín la fragmentación de la propiedad es similar a la sierra de Huánuco, pues la gran mayoría de unidades agrarias de la sierra disponen de 1 a 5 has., mientras que en la selva las unidades agrarias disponen más de 20 hectáreas en promedio.

Las parcelas existentes en cada unidad agraria también marcan las diferencias entre la sierra y la selva. Las provincias serranas de Ambo, Dos de Mayo, Huánuco, y parcialmente Huamalíes, muestran mayor cantidad de parcelas por cada unidad agraria, mientras que en la selva existe una correspondencia entre una unidad agraria y una parcela.

Influencia de la coca y el narcotráfico en la economía y la sociedad regionales

La región se configuró en la primera mitad del S. XX -teniendo a los principales ríos y a las carreteras de penetración como ejes de comunicación y articulación- a partir de actividades primigenias como la explotación del caucho, el barbasco y la extracción de la madera, esta última importante fuente de ingresos hasta la actualidad. Pero es sobre todo la coca en San Martín y Huánuco, la que configura las características regionales al inicio del ciclo de violencia en la década de 1980, quedando Ucayali y Loreto en otra dinámica más tradicional de funcionamiento.

En la década de 1940, familias de emigrantes japoneses fueron los primeros en procesar legalmente pasta básica de cocaína, en la ceja de selva del distrito de Chinchao y en el valle del Pampayacu. La droga procesada a partir de la coca se trasladaba a la ciudad de Lima y desde aquí al Japón para ser utilizada en la farmacología, según versiones oficiales. Luego, ante la ausencia de controles por parte del gobierno, los empleados y obreros de los japoneses, migraron a la zona de Tingo Maria, en la década de 1950, para cultivar coca y, con el transcurrir de los años, empezar a procesar pasta básica de cocaína, pero de manera ilegal esta vez.

El cultivo de coca aumentó en la selva de Huánuco en forma progresiva desde 1945, en San Martín desde 1960 y en Ucayali desde 1970, incrementándose de 600 has totales en 1950 a 100 mil has calculadas (algunos mencionan 200,000) para 1995, año de apogeo del cultivo. Así, en el departamento de Huánuco, el cultivo se multiplicó más de diez veces entre 1972 (2,460 has) y 1985 (28,800 has) (*Ver: Estudios sobre Narcotráfico en este mismo tomo*).

La actividad cocalera, en crecimiento sostenido durante casi dos décadas, se explica fundamentalmente por el narcotráfico internacional y la llegada al Alto Huallaga de los carteles de colombianos y mexicanos. Posteriormente, este tráfico ilícito será controlado por los narcotraficantes peruanos que aprendieron el oficio inicialmente como financistas o compradores de cocaína.

El incremento de la frontera agrícola entre los años 1977-79 fue de 52,103 has, dentro de las cuales ocupan un lugar central los cultivos de coca, que son los que más crecieron en producción y productividad. Existe una discusión inacabable sobre la extensión total del área cocalera, y las cifras varían significativamente según la fuente o el autor que las propone, pero el crecimiento espectacular de la coca se constata entre 1980 y 1995 cuando, como ya mencionamos, este cultivo alcanzó entre 120 y 200 mil hectáreas, involucrando a 150 mil familias. De ese total, el 55% se encontraba en el Alto Huallaga, y el 95% de la producción de hoja estaba destinada al narcotráfico.

La ampliación del cultivo de la coca desde 1960 en otras zonas como el Marañón, Pachitea, Tocache y Aguaytia es paralela, como vimos, a la construcción de la carretera Marginal y la formación de asentamientos de colonos. En 1990, según algunos expertos de la ONU, los cicales, que ya ocupaban cerca de 60 mil hectáreas sólo en el Alto Huallaga y 200 mil en todo el país, mantenían directa o indirectamente la economía de más de un millón de peruanos.

Con la llegada de los carteles de la droga de Colombia y México, el negocio ilícito experimenta un auge espectacular, ciclo que comienza en la década de 1970 y durará hasta 1995, alcanzando niveles impresionantes en la producción y comercialización de la droga, conformando una economía que implica el ingreso de millones de dólares americanos en un boom que desarticuló toda estrategia de desarrollo sostenido, provocando la caída en la producción agrícola lícita y el incremento de variadas formas de violencia, en algunos casos impulsadas por estrategias que dieron prioridad a la interdicción al narcotráfico mediante diverso tipo de operativos (*ver capítulo sobre Narcotráfico en este mismo tomo*). Esta política de interdicción sirvió como caldo de cultivo para que el PCP-SL

capitalizara la situación de malestar e inestabilidad social, a fines de la década de 1970, iniciando entonces la formación de sus cuadros y desarrollando luego acciones armadas.

De la sierra de Huánuco, Pasco y Ancash, provenían la mayor cantidad de migrantes que poblaron en principio las provincias de Leoncio Prado y Huamalíes, y posteriormente las provincias de Tocache y Mariscal Cáceres en San Martín, para concluir este proceso en las provincias de Padre Abad y Coronel Portillo en Ucayali y por extensión a la provincia de Puerto Inca, del departamento de Huánuco, siempre tras el objetivo del dinero generado por la coca y el narcotráfico. Los habitantes de San Martín y Ucayali, se sumaron a la actividad inducidos por los pobladores de la sierra, que experimentaron súbitamente diversos grados de bonanza económica, que generó conductas, comportamientos y valores particulares.

En 1974, el 54% del área dedicada a este cultivo se encontraba en el Cuzco y el 24% en el de Huánuco, mientras que el departamento de San Martín participaba con el 1%. En 1982, la participación del Cuzco cayó a 13%, mientras que el 36% se concentró en Huánuco y el 45% en San Martín, concretamente en la cuenca del Huallaga.

Este incremento tiene relación, entre otras razones, con la cercanía a la frontera colombiana y, sobre todo, con las variaciones de los precios de la coca. En efecto, en 1995 se registra una fuerte caída en los precios de la coca debido al desmantelamiento de los carteles de Medellín y de Cali, al aumento de la producción de coca en Colombia, a la aparición del hongo *Fusarium* y a la presión de la Fuerza Aérea.

El ciclo de violencia se corresponde, en gran medida, con el ciclo de expansión del cultivo de hoja de coca y del narcotráfico en la región que acabamos de describir. En las provincias de la cuenca del Huallaga, sobre todo la provincia de Leoncio Prado, los años 1990-91 marcan los años de mayor cantidad de muertos.

La región Nororiental en 1980

Las siguientes son algunas de las características centrales de la región al iniciarse en 1980 la década de la violencia.

1- La presencia del PCP-SL en el Alto Huallaga se puede constatar, según testimonios diversos, desde 1976 cuando, al igual que en otras regiones del país, capta maestros y líderes magisteriales que se encargaron a su vez de convencer y formar estudiantes de secundaria y universitarios. Militantes surgidos del adoctrinamiento en estos primeros grupos se encargaron del posterior proselitismo en el área rural, aprovechando adecuadamente el conflicto que existía entre el gobierno y los cocaleros, debido a las acciones de control del cultivo de la coca y la interdicción al narcotráfico. Recordemos que, entre 1979 y 1982, se ejecutaron operativos policiales contra los cocaleros y narcotraficantes, denominados Verde Mar I, Verde Mar II, Bronco I y II, en los cuales, según denuncias ante la fiscalía de las provincias de Leoncio Prado, Tocache y Padre Abad por parte de dirigentes campesinos y de los propios afectados, se vulneraron derechos elementales de la persona o se afectaron sus intereses, con la

destrucción de cultivos, secadoras de coca, detenciones y encarcelamientos injustificados, bajo la premisa que eran cocaleros ilegales o estaban supuestamente involucrados con el narcotráfico.

2- En 1980, por primera vez, se pudo observar en la ciudad de Tingo María más de 1,500 Sinchis de la Guardia Civil provenientes de Mazamari, que se sumaron a los efectivos de la Marina de Guerra y los agentes de la DEA de EEUU, para eliminar cocaleros con picos y lanzallamas, utilizando dinamita para destruir las secadoras de coca. Por ello, cuando en años posteriores, el PCP-SL, en alianza con el narcotráfico, destruye puentes, derriba torres de alta tensión y tiende emboscadas a las patrullas militares. Estas acciones contarán con la aprobación de un sector de la población, ante lo que consideraban vejaciones e injusticias cometidas en su contra por los agentes del Estado.

3- Como hemos visto en cifras anteriormente citadas, a mediados de la década de 1970 los departamentos de Huánuco, San Martín y Loreto basaban su desarrollo en actividades como la agricultura lícita, la ganadería, la extracción forestal, minería, pesca y agroindustria, mientras que en segundo plano estaban los servicios y el turismo, que inyectaban recursos económicos a su población. El cultivo de la coca, que luego daría origen a una serie de problemas derivados de su condición de ilegal y de materia prima para la cocaína, se incrementó desde entonces considerablemente, por lo cual el gobierno del presidente Francisco Morales, por presión de la comunidad internacional, inició una serie de acciones de interdicción y control de las drogas ilícitas, dando prioridad a la erradicación de los cultivos ilegales de coca, lo cual llevó a los cocaleros a formar los primeros «Frentes de Defensa» y a asumir medidas de lucha radicales en enfrentamiento abierto a las políticas de gobierno y a los organismos encargados de su cumplimiento. Igualmente, a fines de la década de 1970, algunas mafias internacionales del crimen organizado daban inicio a un período de larga presencia.

4. La población de la Ceja de Selva percibió rápidamente los beneficios económicos provenientes de la venta de hoja de coca al narcotráfico que, con el transcurrir de los años, devino en el principal rubro económico regional, mientras que otros espacios al interior de la región tardarían algunos años más en involucrarse en estas actividades y, por tanto, los efectos en su población y en hábitos de producción o consumo fueron menores. De igual forma, los efectos de la violencia también fueron menores en cuanto a actos terroristas y de violencia generalizada.

5. La defensa del cultivo de la coca ante los intentos de limitar la producción y frenar la actividad de producción de drogas a partir de esta materia prima, se inicia en 1964, a consecuencia de la promulgación, en diciembre de aquel año, del DS 254 que delimitaba las zonas autorizadas para la producción de coca a algunos distritos de los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, La Libertad y San Martín, y otorgaba dos años de plazo desde su promulgación para que los cultivadores sustituyesen sus cultivos de coca por otros productos agrícolas. Se constituyó entonces el «Comité de Productores de Coca de Tingo María», presidido por José Rubiños, secundado por Gabino de la Cruz, quienes desarrollaron campañas de reclamos y presentaron peticiones ante el presidente Fernando Belaunde Terry. En uno de sus viajes para tramitar sus exigencias en Lima, ellos perdieron la

vida junto a otros dos dirigentes al caerse en la zona conocida como Carpish, en 1968, el avión de Faucett, cuando retornaban de Lima a Tingo María con «buenas noticias».

6. Los años fueron pasando y la presión de la comunidad internacional iba en aumento, por lo cual el gobierno militar de Francisco Morales Bermúdez promulga el Decreto Ley 22095 o Ley de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, del 21 de febrero de 1978, según la cual quedaba establecida una especie de guerra anunciada contra los cocaleros considerados ilegales, es decir, para el 98% de los cultivadores de las zonas cocaleras, especialmente en Huánuco, San Martín y Ucayali. Surgió entonces el «Comité Regional de Productores de Coca de la Provincia de Leoncio Prado y Anexos», presidido por el Ing. Tito Jaime Fernández, que incorporó otros dirigentes como Francisco Wong, Víctor Piñan, Guillermo Gonzales, Luis Pratto, Guillermo Quispe, entre otros, que desarrollaron una serie de actividades y gestiones, incluidos paros y huelgas, entre 1979 y 1982. Tito Jaime, entonces alcalde de la provincia de Leoncio Prado y Presidente del Comité Regional de Cocaleros, es asesinado el 17 de abril de 1984, al parecer por un sicario del narcotráfico. De la misma forma, Víctor Piñan, tesorero del Comité de cocaleros, es asesinado por elementos senderistas el 23 de septiembre de 1984, mientras que Guillermo Gonzales Pajares es asesinado en 1987, también por elementos del PCP-SL. Los otros dirigentes, luego de estos asesinatos, huyen de Tingo María y la defensa organizada de los cultivadores de coca se trunca.

7. Entre 1977 y 1979, los gremios toman fuerza en la región, especialmente el Sindicato de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP), el cual tiene participación activa en las huelgas producidas casi al final del largo gobierno militar. En una de estas asonadas los huelguistas llegan a enfrentarse con la policía y queman un patrullero frente a lo que hoy es el Complejo Policial de Tingo María. Esta fue quizás la primera manifestación de violencia que precedió a otras que se producirían luego. Entonces la Policía de Investigaciones del Perú (PIP) procedió a detener a algunos manifestantes acusados de realizar acciones con características subversivas, ya que aseguraban contar con información incipiente sobre la presencia de militantes del PCP-SL en algunos centros educativos secundarios.

8. En cuanto a la economía de la región nororiental, debemos apuntar que entre 1970 y 1980 no sólo la coca era un cultivo importante sino que lo eran también el arroz y el maíz, sobre todo en el departamento de San Martín, y café y cacao, con buenos precios en el mercado nacional e internacional éstos dos últimos cultivos, describiendo algunos analistas la actividad económica regional como la realidad de las «tres C», coca, café y cacao. En efecto, los tres cultivos juntos concentraban alrededor de 10 mil agricultores en 1980.

Luego, a inicios de la misma década, el arroz aumentará en importancia en San Martín, jugando en ello el Banco Agrario un rol importante. En las sucursales de Tingo María y Tarapoto, los préstamos ejecutados alcanzaron los siguientes montos en miles de millones de soles:

PRÉSTAMOS EJECUTADOS POR EL BANCO AGRARIO: TINGO MARÍA Y TARAPOTO: 1980-1983

SUCURSALES	1980	1981	1982	1983
Tingo María	1,698	1,961	2,964	5,659
Tarapoto	4,577	8,599	16,102	37,959

Fuente: Banco Agrario del Perú, memoria 1983.

Es notoria la expansión económica de la zona arrocera de Tarapoto que, en tres años, casi multiplica por diez los préstamos otorgados. De la misma manera, se entiende que el Banco Agrario encontró viables sus actividades en San Martín mientras que en la cuenca del Huallaga la ampliación de los cultivos de coca limitó su función de prestatario.

Tomando como punto de referencia la situación económica de la mayoría de los agricultores, se descartaría que la justificación y el discurso del PCP-SL haya estado sustentado exclusivamente en la pobreza y marginación de los habitantes del área rural; quedan entonces como elementos centrales para el «anclaje social» del PCP-SL los aspectos relacionados a la coca y al narcotráfico, y la incompetencia de los gobiernos sucesivos por enfrentar esa problemática, incapacidad que habría sido capitalizada por el PCP-SL en la fase inicial de convencimiento en apoyo a su lucha armada. De la misma manera, el MRTA utilizó para su propio provecho, el descontento de arroceros y maiceros, además de los cocaleros en la parte sur del Departamento de San Martín.

11. En cuanto a los partidos políticos, a inicios de la década de 1980 tenían presencia importante Acción Popular, el Partido Aprista e Izquierda Unida, todos ellos activos para lograr derrotar al gobierno militar de Francisco Morales Bermúdez, desarrollando incluso acciones conjuntas que incluyeron manifestaciones violentas, movilizaciones, paros y huelgas, como parte de un amplio movimiento nacional que obligó a Morales Bermúdez a convocar elecciones para Asamblea Constituyente y, posteriormente, permitir elecciones generales donde resultó ganador Fernando Belaunde de Acción Popular, gracias entre otras razones, al amplio apoyo que su partido tenía, y en cierta medida aún tiene, en la región colonizada de Huánuco y San Martín.

12. La primera huelga de gran impacto en la región Nor oriental fue protagonizada por los productores de coca de los departamentos de Huánuco, San Martín y Ucayali, agrupados en el «Comité Regional de Productores de coca de la provincia de Leoncio Prado y Anexos», dirigido por Tito Jaime, en noviembre de 1979, como respuesta al DL 22095. Según sus promotores, se trataba de una demanda de diálogo para encontrar soluciones a la problemática cocalera. La concentración de 3,000 cocaleros en Tingo María y los bloqueos de carreteras en toda la región, centraron la atención por primera vez de la prensa nacional y extranjera que, en parte, vinculó la protesta con los intereses del narcotráfico, dejando en segundo plano el aspecto social. Este paro de 24 horas, sin embargo, abrió las puertas para la negociación de los dirigentes cocaleros con los ministros de Agricultura y de Defensa, pero sin resultados. Peor aún, el gobierno decidió llevar adelante los operativos de «guerra» Verde Mar I y Verde Mar II, a fines de 1979 e inicios de 1980, donde se denunciaron excesos en contra de los cultivadores de la coca y se polarizaron las posiciones de los agricultores.

13. Más allá de los aspectos cuantitativos de la producción y procesamiento de la hoja de coca y sus derivados, su impacto en las variables macroeconómicas del país e incidencia en la violencia vivida, no queda suficientemente claro, en los escasos trabajos realizados hasta la fecha, así como la naturaleza de las relaciones sociales involucradas en la economía cocalera. En realidad, no se conoce mucho la lógica subyacente y la dinámica de la economía de la coca, así como su articulación con la dinámica de las economías regionales y las estructuras sociales, políticas e ideológicas donde se insertó y desarrolló. Son importantes entonces los estudios realizados sobre este tema por la CVR, que responden a preguntas centrales respecto a los factores, tanto internos como externos, que han permitido el explosivo crecimiento de la hoja de coca y derivados a partir de 1970, y las repercusiones de ese crecimiento tanto en la configuración socio-económica de la selva alta y el desarrollo de las economías regionales, como en los conflictos derivados.

15- Por último, a inicios de la década de 1980, la debilidad del Estado se reflejaba, entre otros variables, por la casi nula presencia del Ministerio Público y el Poder Judicial, encargados de administrar y hacer justicia, que se vieron imposibilitados por una serie de factores para cumplir con eficiencia sus funciones.

Actores en conflicto

En esta región, que para efectos del estudio ha sido dividida en cuatro zonas como veremos luego, el efecto de la violencia fue de mayor complejidad, porque los intereses y objetivos de cada uno de los grupos en conflicto eran diferentes, cuando no antagónicos. Actores de la «guerra» interna fueron no sólo los grupos alzados en armas y las fuerzas militares y policiales, sino también lo fueron las bandas del narcotráfico internacional, los organismos nacionales y extranjeros encargados de la interdicción al narcotráfico, los organismos e instituciones relacionadas con el desarrollo alternativo, los grupos de «paramilitares» o agentes de seguridad encubiertos, la delincuencia común y la corrupción en todos los niveles de la administración pública y de justicia además, por supuesto, de los productores de coca y los productores de otros cultivos agrícolas.

Si hiciéramos un listado más estricto de los actores directos que en conjunto o por separado actuaron contra la mayoría de la población, muchas veces inocente, y que se encontraban armados, debemos incluir en él al PCP-SL, al Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, al Ejército Peruano, las fuerzas policiales del Perú, la Marina de Guerra, la Fuerza Aérea Peruana, los Comités de Auto Defensa, los agentes de Carteles de la droga internacionales y mafias nacionales. Pero la lista se amplía si incluimos otros actores no armados. Como se verá a lo largo de las siguientes páginas, todos estos actores se parcelaron zonas de control directo, establecieron alianzas cambiantes y complejas e hicieron negocios en el contexto de violencia.

Grupos Subversivos

PCP-SL

En la región nororiental, el PCP-SL terminó involucrado profundamente con la estructura económica del narcotráfico, diluyéndose su discurso político primigenio. De otra parte, en la región Nororiental, el nivel de autonomía de los mandos locales del PCP-SL en relación con su Dirección Nacional era bastante grande, explicándose así no sólo el manejo regional de los recursos percibidos en relación con la economía cocalera, sino también el hecho que sea una de las dos regiones donde aún operan hoy en día destacamentos a nombre del PCP-SL.

Movimiento Revolucionario Tupac Amaru.

El MRTA inició sus actividades armadas en 1984, en Lima, y en 1986 en el Frente regional Nor Oriental, en el departamento de San Martín, en donde apareció asociado a acciones de propaganda, crímenes selectivos de indeseables y toma de pueblos y ciudades como Juanjui. El departamento de San Martín fue el espacio de mayor desarrollo del MRTA, gracias al significativo apoyo recibido de la población (véase Estudio en Profundidad El Frente Nor-Oriental del MRTA en el departamento de San Martín).

Fuerzas *contrasubversivas*

En 1980 las actividades contra-subversivas estaban a cargo exclusivamente de las fuerzas policiales. La derrota progresiva de esta fuerza obligó al Estado a trasladar, a fines de esa década, la responsabilidad de la lucha al Ejército Peruano, complementado con la Marina de Guerra, con apoyo del Servicio de Inteligencia Nacional y los Comités de Autodefensa campesinos, que se fueron formando conforme los golpes asestados al PCP-SL y al MRTA fueron debilitando estas organizaciones. La creación del Frente Huallaga por el comando político militar a inicios de la década de 1990 marca un hito en la historia de la violencia

Comités de Autodefensa Civil

El primer Comité de Autodefensa fue creado en 1991, en la localidad de Naranjillo, capital del distrito de Padre Felipe Luyando, en la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco. Estas organizaciones sociales de lucha contra la subversión armada, estaban constituidas por pobladores que prestaban servicios voluntarios y no recibían apoyo del gobierno, salvo la entrega de algunas armas y pertrechos. Sin embargo, fueron objeto de manipulación política por parte del gobierno de Alberto Fujimori y del Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Nicolás Hermoza Ríos. Algunos integrantes de los Comités de Auto defensa fueron asesinados en diversos «ajustes de cuentas». El caso más notorio fue precisamente el de Julio del Castillo, quien iniciara las rondas en Naranjillo, asesinado por presuntos sicarios del narcotráfico.

El campesinado

La sociedad rural de la región está constituida prioritariamente por productores de coca que afrontaron, antes del inicio de la violencia, a intentos de erradicación o destrucción de sus plantaciones por acciones ordenadas por el gobierno bajo la presión internacional y el incumplimiento de convenios multinacionales suscritos con la intención de acabar con la producción, comercialización y consumo de las drogas ilícitas. Pero no sólo los cocaleros estuvieron involucrados. Finalmente todos los pobladores del área rural, así como los asentamientos humanos de las ciudades, quedaron envueltos en el conflicto armado interno, participando inicialmente en forma voluntaria o no, y luego obligados por la amenaza y el terror. En este grupo se concentra la mayor cantidad de víctimas de la guerra como lo demuestran las cifras de la CVR para todo el país.

Programas o proyectos para la interdicción del narcotráfico.

La erradicación de los cocales en el marco de la Ley 22095 es realizada por el Proyecto para la Reducción y Erradicación de la Coca en el Alto Huallaga – CORAH, con el respaldo en seguridad de la policía antidrogas. Uno de los objetivos de este programa fue impedir el incremento de la superficie cocalera y apoyar políticas orientadas a la protección de áreas naturales.

Según información proporcionada por el CORAH, en 19 años de creación institucional hasta agosto de 2001, se han erradicado 54,646 Has de cultivo de coca y un millón 259,618 metros cuadrados de almácigos

Grupos narcotraficantes

Veremos, a lo largo de la historia de la violencia, el papel de las redes o bandas de narcotraficantes en la región que llegaron en algunos casos a sostener destacamentos armados (*Ver: Estudio sobre Narcotráfico de la CVR*)

1.4.2. ZONIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA REGION NOR ORIENTAL

La determinación de las cuatro zonas de violencia en la sede Nor Oriental de la CVR, cuya historia presentaremos en los capítulos siguientes, se hizo tomando en consideración factores como el espacio geográfico, los actores y la intensidad de la violencia generada.

1. Zona I: sierra de Huánuco

Incluye las provincias de Huánuco, Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba, Pachitea (excluye Chaglla), Lauricocha, Yarowilca, Huamalíes (excluye Monzón) y Marañón (excluye Cholón).

2. Zona II: ceja de Selva de Huánuco y sur de San Martín

Reúne las provincias de Leoncio Prado en Huánuco, y Tocache en San Martín, además de los distritos de Monzón en la provincia de Huamalíes, Cholón en la provincia de Marañón y Chaglla en la provincia de Pachitea.

3. Zona III: selva alta y baja en San Martín

En ella reunimos las provincias de Mariscal Cáceres, Bellavista, San Martín, Picota, Huallaga, Lamas, El Dorado, Moyobamba, Rioja, todas ellas en San Martín, y la provincia de Alto Amazonas en Loreto.

4. Zona IV: selva alta y baja de Ucayali y Loreto

Provincias de Padre Abad, Coronel Portillo, Atalaya y Purus en Ucayali, y la provincia de Puerto Inca en Huánuco.

1.4.3 Periodización y cronología de la violencia

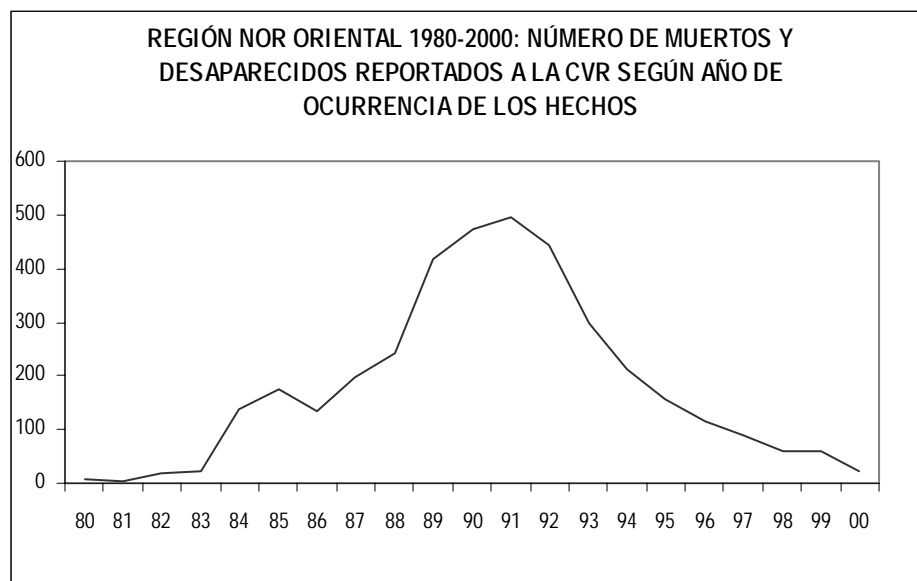
El Decreto Ley 22095, de represión al narcotráfico y de control de los cultivos de coca, promulgado en 1978 por el gobierno de Francisco Morales Bermúdez, dio lugar a los operativos Verde Mar I y Verde Mar II, que tenían el objetivo de erradicar compulsivamente los cultivos de coca y reprimir el tráfico ilícito de la droga, mediante la destrucción de secadoras de hojas de coca, utilizando por primera vez en la zona la dinamita, en un mega operativo inédito que duró varios meses y fue realizado por la policía, con el apoyo de la Marina de Guerra y la asesoría de la DEA norteamericana. Según diversos testimonios, en él se cometieron excesos y abusos, que podrían haber servido de justificación al grupo subversivo PCP-SL para que, en 1981, iniciara su lucha armada en el departamento de Huánuco, asumiendo entonces la defensa de la coca y apoyando el supuesto derecho que tenían los campesinos a cultivarla.

Desde entonces hasta hoy, los subversivos conformaron una especie de alianza táctica con el narcotráfico que se vio facilitada por la corrupción en las instancias del Estado presentes en la zona. El narcotráfico y la subversión fueron, hasta el 2000, los flagelos más importantes de las 11 zonas cocaleras que existen en el país. Las consecuencias económicas, sociales y políticas de tal presencia, aún no han sido evaluadas y cuantificadas adecuadamente, existiendo posiciones, conclusiones y conjeturas distintas sobre sus implicancias.

Teniendo en cuenta los hechos que modificaron el comportamiento de los principales actores de la violencia en el nororiente, hemos determinado tres etapas de la violencia regional, delimitadas por dos quiebres notorios: uno primero en 1987, con el incremento del accionar subversivo y contra subversivo, y el segundo desde 1999, año en que se constata el vertiginoso decrecimiento de todas las acciones de violencia.

REGIÓN NOR ORIENTAL 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN ZONAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

ZONA	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	3,725	6	5	19	23	139	174	134	198	242	410	460	484	431	294	208	154	116	88	59	59	22
ZONA I	609	3	1	10	9	50	55	20	31	62	94	97	32	29	27	23	16	16	8	11	12	3
ZONA II	2,244	3	3	9	13	84	107	96	146	142	208	211	274	276	188	140	103	77	71	35	42	16
ZONA III	435	-	-	-	1	1	5	5	15	23	52	66	109	68	28	18	17	8	5	7	5	2
ZONA IV	437	-	1	-	-	4	7	13	6	15	56	86	69	58	51	27	18	15	4	6	-	1



1.4.3.1. Inicio y expansión de la violencia: 1980-1986

La presencia del PCP-SL en el Alto Huallaga

El PCP-SL inicia su actividad proselitista hacia 1976-77, con la captación de líderes en el magisterio y estudiantes de secundaria o universitarios, tal como sucedió con profesores del Colegio Gómez Arias Dávila y el Instituto Nacional Agropecuario No.57 de Tingo María, los Colegios Leoncio Prado en Huánuco e Inca Wiracocha en Aucayacu, o la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco:

...los chicos controlaban el colegio, amenazaban a los profesores, ‘si no me tratas bien profe tú sabes’, y el profe sabía lo que esto quería decir. Eso fue en el colegio secundario...» (Leoncio Prado, Huánuco).

pero si en todo este tiempo de la violencia del narcotráfico se perdió mucho interés en el estudio y nuestros jóvenes terminaban la secundaria con la única intención de hacer coca ¿no? y tener dinero o meterse al narcotráfico y se acababa, me acuerdo que el Instituto en esa época recién creado acá eran pocos alumnos, mas eran personas adultos que estaban estudiando, juventud que salían no querían estudiar porque su mira era eso, salía, hacía coca, al año estaba con su carro, su moto, era el mundo de la coca en todo caso se metía al partido y allí pues trataban de obtener cargo y ya a costa de estos cargos hacían muchos abusos también ¿no?, pedían cupos, colaboraciones y a veces no rendían cuentas a los demás se enriquecían no? era bastante lamentable (IB, Aucayacu)

Las primeras acciones armadas datan de 1981 y tienen como escenario la sierra del Departamento de Huánuco, colindante con los de Pasco y Ancash. Se registra entonces el asesinato de un comerciante en la provincia de Ambo, sierra de Huánuco o el asalto al puesto de la Guardia Civil en Huanzalá, en agosto de 1981 además de otros ataques y asesinatos (*ver Cronología anexa*).

De este escenario serrano inicial, el centro de las acciones de violencia se trasladará a la región selvática. Aún cuando existe controversia en fechas y acciones que marcaron el incremento del

accionar senderista en la región, existen indicios suficientes para afirmar que tuvo relación directa con la represión indiscriminada a los productores de coca, que respondieron con paros y huelgas contra el accionar de las fuerzas antinarcóticos. Esta coyuntura fue capitalizada hábilmente por el PCP-SL, especialmente cuando se produjeron bloqueos de las carreteras Federico Basadre y Marginal de la Selva, sumándose la concentración en la ciudad de Tingo María de diez mil campesinos cocaleros en 1982, durante una huelga que duró 11 días.

Ese mismo año, el PCP-SL instaló bases de apoyo en los sectores de Venenillo y Cuchara. Asimismo, ese año se produjo el asesinato de presuntos senderistas por una patrulla policial-militar. En la historia posterior, estos lugares se convertirían en núcleos del senderismo, junto con Primavera, Montero, Paraíso, Uchiza y Tocache, entre los más notorios, en la provincia de Leoncio Prado y en el departamento de San Martín respectivamente.

Los grupos senderistas iniciaron sus acciones contra agentes del estado, como el asesinato en 1983 de Andrés Rojas, trabajador del Ministerio de Agricultura, y de un estudiante secundario, acusados ambos de brindar apoyo a efectivos de la policía que por entonces realizaban frecuentes operativos en la zona.

En esos tiempos, Sendero Luminoso tenía unas propuestas directamente para los agricultores por eso es que muchos campesinos, muchos agricultores se han pegado a ese Sendero porque defendían los intereses del campesino ¿ya? ,claro dentro de su programa ,dentro de Sendero Luminoso hay personas de todo ¿no? lo bueno, lo malo y yo discrepo totalmente con lo que muchas veces aducen que Sendero Luminoso viene y mata entonces yo veo la evidencia ante mi persona , en mi persona yo vi a muchas personas interesados a veces incluso querían quedarse con mi cocal en ese tiempo mi cocal a veces producía 40 arrobas , para ellos yo parecía un soplón ,que yo era este un vividor porque tenía mi cargo como presidente del para eso Vice-Presidente de la Asociación de cocaleros, como Presidente del Comité de desplazados y porque sendero entonces ellos yo digo, si Sendero no vino y me mato o me asesino , entonces desde ahí yo..yo... lo veo en otro punto de vista (Ent. JAN, Aucayacu)

El apoyo creciente al PCP-SL y su desarrollo organizativo quedó demostrado en 1984, cuando el PCP-SL tomó en dos oportunidades por algunas horas la ciudad de Aucayacu, atacando el puesto policial y asesinando policías; el primer ataque sucedió el 31 de enero y el segundo el 4 de julio, desencadenando una brutal represión con asesinatos y detención de personas. Antes de la segunda toma de Aucayacu, se produjo el asesinato del alcalde de Tingo María, Tito Jaime Fernández, el cual junto con otros atentados, llevó al gobierno a decretar el estado de emergencia en el departamento de Huánuco, levantado luego de un tiempo para volver a ser implantado ante el recrudecimiento de la violencia terrorista.

Durante 1984, gran parte del Alto Huallaga se vio convulsionada por los atentados subversivos y acciones *contrasubversivas*, principalmente la provincia de Tocache, lo que determinó la ampliación del Estado de Emergencia al departamento de San Martín. En la sierra de Huánuco también se produjeron atentados, enfrentamientos, rastrillajes, que dieron lugar a secuestros, muertes y un número creciente de desaparecidos en los pueblos de Huanzala, Cayna, Huacar, Ambo, San Rafael,

Chacapampa, Huasca, Colpas, en los cuales se ha denunciado ante la CVR la existencia de varias fosas comunes.

La toma y destrucción de las cooperativas Arequipa, Piura y Aucayacu, entre febrero y abril de 1984, en el distrito José Crespo Castillo de la provincia de Leoncio Prado, así como el asesinato de dirigentes comunales y autoridades ediles, genera el establecimiento del Estado de Emergencia en el departamento de Huánuco. De otra parte, ante el avance de la coca, el narcotráfico y la subversión en la provincia de Padre Abad, del departamento de Ucayali, ingresa el Ejército Peruano por las protestas antes los excesos y abusos cometidos en contra de la población afectada y también por motivos estratégicos, aunque permanece poco tiempo, siendo reemplazado por la Marina de Guerra, que asume la lucha contra la subversión en esta zona.

Sin embargo, la presión ejercida en el área rural por el PCP-SL complicó la situación de los campesinos y de los narcotraficantes quienes para subsistir se vieron en la «necesidad de brindar apoyo» al PCP-SL, con el único objetivo de continuar en la conducción de sus parcelas o continuar sus actividades ilícitas.

1.4.3.2. Surgimiento del MRTA y generalización de la violencia: 1987 a 1992

Este es el período considerado como el más difícil y sangriento, pues a partir de 1987 la violencia en la región nororiental incluye nuevos actores y se expande a lo largo y ancho de los departamentos de San Martín y Ucayali. Los asesinados selectivos, las emboscadas a las patrullas policiales y militares, con numerosas muertes en ambos bandos, y el arrasamiento de algunos poblados en represalia por estos ataques determinan que el número de muertes y violaciones de Derechos Humanos se den con mayor magnitud en este periodo, acumulándose la mayor cantidad de muertes y violaciones de los derechos humanos.

Al PCP-SL se sumaron el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA) como otros grupos de hombres armados que actuaban clandestinamente. Diversos testimonios señalan al comando paramilitar «Rodrigo Franco, también como autor de asesinatos.

El MRTA inició su lucha armada en 1987 en la parte sur del departamento de San Martín, desarrollando actividades insurrectas en contra de las fuerzas de seguridad del Estado y sosteniendo a la vez enfrentamientos con el PCP-SL por el dominio de zonas donde el narcotráfico tenía importante presencia. EL PCP-SL había incrementado su accionar en los departamentos de San Martín y Ucayali, con la pretensión de generalizar la guerra interna, expulsando al Estado y asumiendo el gobierno de los pueblos «tomados por asalto».

En esta etapa se registran, además de los asesinatos de dirigentes comunales, dirigentes políticos y alcaldes, actos de destrucción de locales municipales, destrucción de puentes, ataques a instituciones del estado, tomas de pueblos y ciudades, en el contexto de enfrentamientos entre subversivos y militares, y entre los propios subversivos del PCP-SL y el MRTA.

Entre los hechos saltantes debemos recordar que el 31 de enero de 1987 es asesinado el dirigente del partido aprista Vicente Valdivieso, en Santa Rosa de Shapajilla, y el 3 de febrero del mismo año es asesinado el alcalde de Naranjillo, Víctor Salinas, mientras que el 22 del mismo mes muere abaleado el alcalde de San Rafael, Luis Llanos. El 10 de abril de ese mismo año se destruye parte del local de la municipalidad de Tocache y en forma consecutiva, caen dinamitados 7 puentes de la carretera marginal en la provincia de Leoncio Prado. En los siguientes años, hasta 1992, la lista de actos de violencia es muy extensa en los tres departamentos y en dos provincias de Loreto.

1.4.3.3. Ofensiva militar y declive de la violencia: 1993- 2000

La nueva estrategia implementada por el Ejército, la Captura de Abimael Guzmán con la consiguiente ruptura de bases, el posterior «acuerdo de paz», y las normas legales que permiten el arrepentimiento, son los hitos centrales de esta última fase.

Tal como han coincidido analistas y estudiosos del fenómeno subversivo, la captura de Abimael Guzmán el 12 de septiembre de 1992, significó el inicio del repliegue del PCP-SL, debido a la desarticulación de su estructura dirigencial.

En la región Nor Oriental se diluyó el mito en torno al líder máximo sobre su aparente inmunidad, y al mismo tiempo los militantes encontraron una puerta de escape a la difícil situación que se les planteaba al interior del grupo insurrecto, por el vencimiento de plazos para la ofensiva final sin estar preparados militarmente para ello. Por otra parte, la dación de la Ley de Arrepentimiento, en mayo de 1992, les otorgaba la posibilidad de dimitir sin peligro de ser eliminados. Esta ley puso en jaque a las huestes subversivas, propiciando la desconfianza incluso entre mandos senderistas, que hoy llevan una vida normal y aseguran que Abimael Guzmán fue capturado precisamente gracias a la información proporcionada por un arrepentido.

El triunfalismo del Estado se acentuó cuando el Presidente Fujimori hizo pública una carta de Abimael Guzmán pidiendo «conversaciones de paz» que condujeron al «Acuerdo de Paz». Debemos destacar el grado de autonomía de estas dirigencias regionales del PCP-SL respecto a su dirección central pues la estrategia de los dirigentes regionales del PCP-SL era otra, tratando de recuperarse, reorganizarse y volver a la ofensiva.

Entre el 5 y el 18 de abril de 1994, patrullas militares del Frente Huallaga ejecutaron el «operativo Aries» (*Ver Estudio en Profundidad La Estrategia de Pacificación en la Margen Izquierda del Rio Huallaga De La CVR*), una gran operación *contrasubversiva* en los distritos de Rupa Rupa y José Crespo Castillo de la provincia de Leoncio prado, departamento de Huánuco, en los denominados «bolsones» Cuchara y Primavera. Oficialmente se reconocieron cinco enfrentamientos de magnitud, con el saldo de 14 subversivos muertos y 12 capturados. Según el Ejército, en Mohena se intervino una escuela popular, incautándose armamento, explosivos, equipos de comunicación y material bibliográfico. El operativo fue uno de muchos que se produjeron en la zona, pero esta vez estuvo acompañado de la prensa nacional y extranjera invitada por los mandos militares. La espectacularidad

que caracterizó al hecho, y la propaganda con visos de cobertura periodística, tenía al parecer el objetivo de mostrar al país que se trataba del último golpe contra el senderismo, que daría paso a la pacificación total, es decir un triunfo inobjetable de las Fuerzas Armadas y en especial del Presidente Fujimori, empeñado por entonces en su primera reelección.

Al analizar el proceso de la violencia, en esta etapa, debemos recordar que el PCP-SL realizó entre junio y diciembre de 1994 otras 140 acciones o actos subversivos (ver Cronología), entre los cuales destaca el asesinato de un número importante de dirigentes comunales en el distrito de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado, hecho que llevó a prorrogar el Estado de Emergencia en Huánuco y San Martín. De otra parte, continuaron las emboscadas a patrullas o convoys militares, como el producido en el poblado de Previsto donde murieron 14 soldados, así como el asesinato de numerosos arrepentidos.

Bueno el rompimiento de esto viene cuando Sendero hace demasiado presión a nivel del narcotráfico y del campesino ellos llegaron a controlar toda la zona todo, todo, todo y cada vez pedían más cupos de 5,000 mil, 10.000mil, 20.000mil, y llegaron a pedir hasta 50.000 mil dólares por cada vuelo .o cada resguardo que ellos daban (AMD, Paraíso)

La presión sobre los cocaleros, las acciones del ejército y los dispositivos para el arrepentimiento al parecer mellaron la base social del PCP-SL pues entre 1999 y el 2000 sólo se registran, según nuestro recuento, 92 acciones, en su mayoría de escasa trascendencia en los medios de comunicación, salvo aquellas que estuvieron vinculadas política y financieramente al gobierno anterior, el cual manejó la información relacionada a la subversión con evidente interés. Así, por ejemplo, se ocultaba información sobre ataques, enfrentamientos, bloqueos y asesinatos producidos por el senderismo y se levantaba las capturas de algunos militantes o dirigentes insurrectos.

En el 2000, en plena campaña electoral, el Presidente Alberto Fujimori ordenó levantar el Estado de Emergencia en varias zonas, lo cual condujo al retiro de algunas bases *contrasubversivas*. Durante esta campaña electoral, presuntos senderistas hicieron circular panfletos con pronunciamientos sobre «negociación política» y apoyo a los planteamientos de su dirigencia nacional encarcelada, aceptando los acuerdos de paz, pero continuó apareciendo gente asesinada, y pequeños grupos armados recorrían los pueblos en busca de adeptos, haciendo proselitismo con un mensaje según el cual reconocían haber asimilado la lección dejada por el repudio popular, ante los graves excesos cometidos contra la población indefensa que en determinado momento les dio su apoyo, creyendo en el discurso de «justicia y nuevo orden».

1.4.4. Cronología de la región nororiental 1980-2000

02-60	Inicio de la actividad de producción de cocaína ilegal en Huánuco
09-64	Primeras expresiones de lucha en defensa de la coca.
10-64	Indicios de la presencia de mafias de narcotraficantes extranjeros en Huánuco y San Martín, que abrieron el mercado de Colombia, México, Panamá y Estados Unidos.
16-07-68	Muerte de dirigentes cocaleros en accidente aéreo.

04-76	El PCP-SL inicia actividad proselitista.
21-02-78	Ley 22095, de represión a la coca y narcotráfico.
1979-80	Operativos Verde Mar I y II.
06-11-80	Paros y huelgas regionales de los cocaleros.
17-08-80	Inicio del accionar senderista en la sierra de Huánuco (Huanzalá- Ambo).
03-12-81	Creación de Proyectos especiales para la erradicación de la coca y el desarrollo alternativo.
17-05-82	El PCP-SL Incursiona en la ciudad de Aucayacu.
06-12-82	Huelga cocalera de 11 días en el departamento de Huánuco.
20-09-83	Asesinato gobernador de Caina en Ambo.
27-10-83	Ataque Puesto Guardia Civil en Atalaya Ucayali, en Aucayacu y Pucayacu.
08-83	Inicio del desplazamiento de la coca a Ucayali, por actividades represivas.
17-04-84	Destrucción local y vehículos de INIPA.
22-06-84	Ataque Puesto GC Aguaytia - ataque GC en Santa Lucía (JCC) y Puesto Guardia Civil, municipio, banco y planta eléctrica en Tocache.
17-04-84	Asesinato del líder cocalero y alcalde de Tingo María, Tito Jaime
20-09-84	asesinato del alcalde de Pumahuasi Víctor Piñan.
07-02-85	Toma de radio Ribereña en Aucayacu.
07-03-85	Toma de radio Tingo María.
07-03-85	Destrucción del puente Angashyacu.
12-02-86	Ataque y destrucción de Cooperativa Jardines de Te en Hermilio Valdizán.
04-03-86	Toma del Pueblo de Progreso.
11-10-86	Toma de radio Marginal en Tocache.
1987	Aparición del Comando Rodrigo Franco, en Huánuco y Tingo María.
03-02-87	Asesinato del Alcalde de Naranjillo Víctor Salinas.
22-02-87	Asesinato del Alcalde de San Rafael Luis Llanos.
10-04-87	Ataque municipalidad de Tocache.
17-11-87	Inicio del accionar del MRTA en la parte centro-norte de San Martín.
13-07-87	Declaratoria en Estado de Emergencia a Huánuco - San Martín.
15-07-87	Fuerzas combinadas del ejército, la policía y la fuerza aérea toman por aire y tierra la ciudad de Tocache para expulsar al PCP-SL.
10-08-87	Ataque puesto policial en Tabalosos.
06-11-87	Ataque varias entidades en Juanjui.
09-11-87	Toma de San José de Sisa.
03-07-88	Emboscada a convoy militar en puente Rondos.
31-07-88	Ataque a varias entidades en Acomayo, paro armado con asesinato a campesinos y destrucción de locales públicos.
02-08-88	Asesinato del periodista Sixto Silva Sánchez.
27-11-88	Ataque a empresa Endepalma, destrucción de 10 camiones cisterna.
11-07-89	Asesinato a senderistas en Rumichaca – Ambo.
15-06-89	Asesinato del alcalde Manuel Espinoza Monroe.
12-10-89	Asesinato del alcalde Carlos Ojeda de Tingo María.
14 y 24-11-89	Asesinatos de alcaldes de Chavinillo y SINGA.
1989-90	El General Arciniega, apoya a los cocaleros y mueren 1100 presuntos senderistas en controvertida estrategia que fortaleció al narcotráfico.
1990	Acuerdo de Cartagena contra las drogas.
24-08-91	Estado de emergencia en todo San Martín
16-07-91	Intento de toma de la ciudad de Tingo Maria, desde el pueblo de Naranjillo.
06-1991	Convenio antidrogas Perú-EEUU.
14-11-91	El PCP-SL ataca BCS de Madre Mia.
23-12-91	Toma de la ciudad de Juanjui por el MRTA
19-01-92	18 campesinos son asesinados por resistirse al PCP-SL en Alfonso Ugarte, JCC.

12-09-92	Captura de Abimael Guzmán líder deL PCP-SL.
06-1992	Presencia del Comando Sur el Alto Huallaga.
29-11-92	Asesinato de 8 ronderos en Shamiro, cerca de Tingo Maria.
29-08-94	Cae avioneta y mueren 5 agentes de la DEA-NA.
05-04-94	Organización y ejecución del operativo Aries, presentación de decenas de senderistas y arrepentidos, capitulan decenas de senderistas.
11-04-94	Hallan 8 cadáveres en Cayumba Chico.
28-06-94	Informan oficialmente que mas de cuatro mil subversivos se acogieron a la ley de arrepentimiento.
1995-98	Abandonan cultivos de coca por caída de precios.
10-12-98	Senderistas quemaron cuatro camiones cisternas en las Vegas.
26-04-99	Senderistas emboscan patrulla de la policía antidrogas, fallece un efectivo.
28-05-99	Senderistas atacan banco de la Nación en Uchiza, fallecen cinco personas.
13-06-99	El PCP-SL ataca camioneta donde viajaban integrantes del Grupo Alfa, mueren seis personas.
13-02-00	El PCP-SL intercepta vehículos en Aucayacu, fallece un chofer.
20-03-00	Senderistas asesinan a presidente del comité de Desarrollo de Ramal de Aspuzana.
28-04-00	Senderistas queman camioneta Polcar y asesinan a un policía en Pozo Azul.
05-07-00	Senderistas asesinan a Licenciado del Ejército en Pacae.
11-08-00	Senderistas asesinan a dirigente campesino en Mohena.
16-08-00	Senderistas asesinan en Ute-Bambu a dos pobladores.

1.4.5. Zona I: la sierra de Huánuco

1.4.5.1. Datos generales

Hemos incluido en la Zona I de la Región Nororiental el territorio correspondiente a la sierra del departamento de Huánuco, lo cual se circunscribe a las provincias de Huánuco, Ambo y Dos de Mayo, que tienen como centro de articulación la ciudad de Huánuco, aunque es necesario también reconocer su importante relación con la selva huanuqueña y ucayalina, ocupada en buena medida por campesinos migrantes provenientes precisamente de estas provincias de la sierra de Huánuco.

Región Nororiental, Zona 1. 1980-1993: Población. Fuente: Censo Nacional 1993.

Población	1981	1993	Crec.
Huanuco	137859	223339	62%
Ambo	41423	55942	35%
Dos de Mayo	95770	104766	9%

El crecimiento de la ciudad de Huánuco, a orillas de Huallaga y puerta de entrada a la selva alta de Leoncio Prado y a la selva baja de Ucayali, es uno de los más importantes en el período intercensal. Evidentemente, este crecimiento tiene como contrapartida el lento crecimiento demográfico de provincias de mayor altura, como Dos de Mayo, ocupada por campesinos minifundistas cuyas limitaciones en la producción limitan su acceso como tales al mercado,

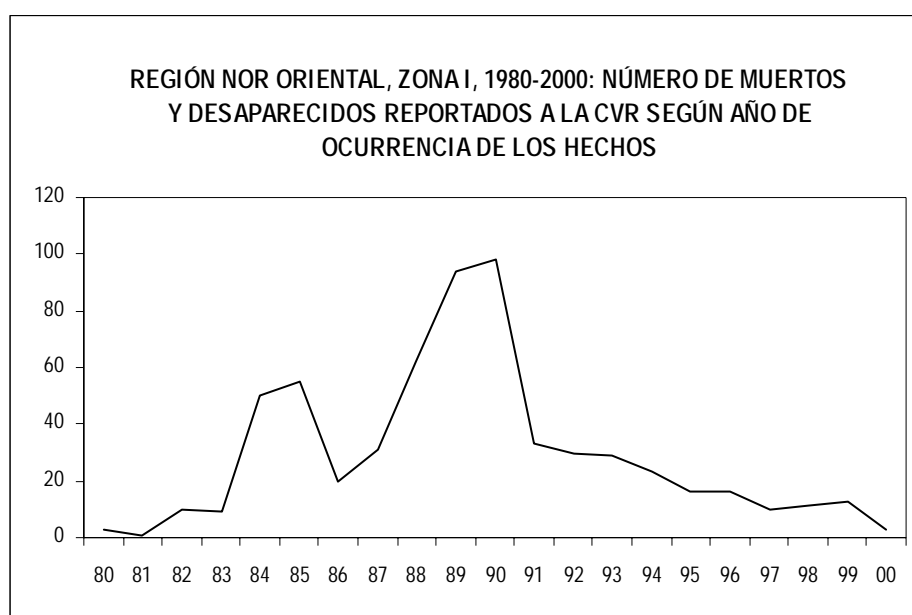
convirtiéndose por lo tanto en mano de obra migrante, fundamental para los cultivos de la selva alta, sobre todo la coca.

1.4.5.2. Historia de la violencia

La historia de la violencia en la Zona I de la Región oriental, la sierra de Huánuco, tiene vínculos directos con el proceso de violencia del departamento de Pasco, donde el PCP-SL desarrolló sus acciones desde 1980 y estableció una especie de corredor operativo hacia las localidades ubicadas en las provincias de Ambo y Dos de Mayo, donde también se realizaron algunos actos subversivos en 1980. Recordemos que casi al mismo tiempo que un grupo de senderistas quemaba las ánforas electorales del distrito de Chuschi, hecho reconocido como el primer acto del ciclo de violencia, otro grupo de subversivos colocaba petardos de dinamita en el Concejo Provincial de Pasco.

REGIÓN NOR ORIENTAL, ZONA I, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	609	3	1	10	9	50	55	20	31	62	94	97	32	29	27	23	16	16	8	11	12	3
HUÁNUCO	198	1	-	2	-	-	14	9	9	12	19	35	14	17	18	13	10	4	6	6	8	1
AMBO	179	-	-	4	8	24	24	6	14	39	35	8	2	3	1	6	-	4	-	-	-	1
DOS DE MAYO	25	1	-	-	-	-	1	-	5	3	6	2	2	1	1	1	-	1	-	-	1	-
HUACAYBAMBA	51	-	-	1	-	2	3	-	-	-	9	34	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
HUAMALIES	44	-	1	1	-	5	5	4	1	1	4	3	5	2	4	-	4	1	-	1	1	1
MARAÑÓN	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PACHITEA	8	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-
LAURICOCHA	57	1	-	1	1	18	7	1	2	1	8	2	8	-	1	-	1	2	2	1	-	-
YAROWILCA	46	-	-	1	-	1	1	-	-	2	13	10	1	6	-	2	1	4	-	3	1	-



1.4.5.2.1. De Pasco a Huánuco: 1980-1989

Las primeras acciones del PCP-SL en la sierra de Huánuco fueron de impacto reducido y se concentraron en actos provocadores hacia algunas autoridades y el robo de armas y municiones. Los golpes que la policía asestó a esta organización fueron contundentes pues la mayor parte de los cuadros locales fueron detenidos y encarcelados. Todo indica que durante varios meses sólo se dedicaron a reorganizarse y captar adeptos en las provincias serranas de Huánuco, hasta que el 28 de julio de 1982 alrededor de 30 senderistas asaltaron el CRAS de Cerro de Pasco y liberaron a 14 presos, entre ellos una mujer, Nelly Salazar Ayllón, «camarada Nelly», de quien se reconoce su importante presencia en los pueblos de la sierra de Huánuco al mando de un pequeño grupo de 30 senderistas, que sería aniquilado en 1989, en el caserío de Rumichaca, por las rondas campesinas y el Ejército conjuntamente.

El 17 de agosto de 1980, el PCP-SL ataca el puesto policial de Huanzalá, en Dos de Mayo, pero los primeros asesinatos selectivos recién ocurren tres años después, en junio de 1983, cuando integrantes del PCP-SL asesinan, en acciones diferentes, a un telegrafista y al Secretario general del Acción Popular del distrito de Colpas, en Ambo.

EL PCP-SL logró en todos estos años formar un «cordón» entre Yanahuanca, Ticalacayan, Huachon y Quiparacra, en Pasco, teatro de operaciones que fue ampliado y reforzado en las provincias vecinas de Ambo y Dos de Mayo. En julio de 1984 el gobierno declaró el estado de emergencia en las provincias de Leoncio Prado y Ambo en Huánuco, y Daniel Alcides Carrión en Pasco, a donde fueron enviados 100 Guardias Republicanos. Pese a ello, el PCP-SL crecía en esta última provincia por el trabajo proselitista que realizaba; sin embargo, los mineros de la provincia de Cerro de Pasco, debido a su nivel de organización y politización, se habían convertido en una especie de talón de Aquiles senderista porque los rechazaban y les hacían frente, por ello, el PCP-SL decidió fortalecer sus acciones en la sierra y luego en la selva alta de Huánuco, no logrando en ningún momento infiltrarse orgánicamente en los sindicatos mineros, varios de cuyos dirigentes fueron asesinados por el PCP-SL en los años siguientes.

En efecto, el avance del PCP-SL en Pasco fue frenado por la influencia de los partidos de izquierda, que supieron mantener su preponderancia en los sindicatos mineros, y la valiente actitud de los dirigentes sindicales, que cobraron notoriedad a nivel nacional por la denuncia de los intentos de manipulación del PCP-SL y el decidido rechazo a la infiltración senderista. El PCP-SL se enfrentará además, en los años posteriores, a las bases contra subversivas establecidas por las Fuerzas Armadas.

De hecho, la presencia en Pasco del PCP-SL no tuvo importancia de tipo militar, excepto en la modalidad de sabotaje. Por ello, decidió centrar sus trabajos en la sierra de Huánuco, pero aquí las fuerzas militares y policiales durante varios meses les propinaron fuertes golpes causándoles bajas importantes. Paralelamente, el PCP-SL iba aumentando su presencia en la zonas

cocaleras del Huallaga y el valle del Monzón, en la provincia de Huamalíes, sin descuidar otras provincias de la sierra a las que utilizó como centro de adoctrinamiento y preparación de cuadros militares que trasladaba a la selva, o como refugio para escapar de los operativos de las Fuerzas Armadas y policiales. El abogado Jorge Espinoza Egoavil, preso durante meses por ser integrante de la Asociación de Abogados democráticos, afirma que la ciudad de Huánuco y otros pueblos no fueron atacados por el PCP-SL precisamente por que servían de «guarida» ante la persecución de las fuerzas del orden.

Bases de apoyo y formación de Comités Populares

La constitución por el PCP-SL de Comités Populares fue un objetivo central de la estrategia política del PCP-SL en su intención de construcción de «un nuevo estado». No se puede dejar de mencionar, la adhesión voluntaria —por razones que tienen explicación local— de pueblos y comunidades al accionar senderista, aunque parece ser que el énfasis militar de la organización senderista generaría luego un terror que la aisló de estas mismas bases sociales rurales.

Como explica un rondero de Huamalíes:

... hasta organizaban en el año ochenta y cuatro , ochenta y cinco a la población en un Comité, un Comité Popular organizaron, por autorización del Sendero.....cuando organizaron el Comité como se llama, el comité de la subversión, después cuando llego la base contra subversiva se retiraron. Entonces ya nos reuníamos a formar el comité de Autodefensa en forma espontánea... para defender nuestra comunidad , entonces por el momento la zona está tranquila, siempre en paz, pero como le digo, anteriormente aproximadamente cuarenta personas han matado, pero los niños han quedado huérfanos , viudas y viudos no como dicen otros que se han integrado, que han sido ayudados, y que todo esta bien...

Asesinato de autoridades

El examen del circuito educativo es fundamental para entender su asentamiento inicial y la ampliación de la base social del PCP-SL. El siguiente paso de la estrategia subversiva consistió en la eliminación sistemática de autoridades locales. El asesinato de las autoridades comunales que no se sometían a las órdenes impartidas por los mandos senderistas o que los enfrentaban, fue una característica central para imponer el terror y a través de él «controlar», ocupando el vacío de poder generado obligando a las poblaciones a actuar a favor de sus objetivos.

En los testimonios recogidos por la CVR encontramos miles de relatos similares a las de Juan, quien narra como fueron muertas cinco autoridades comunales, entre ellos dos familiares suyos, en la sierra de Huánuco. La comunidad de Angasmarca, que por entonces tenía alrededor de 300 comuneros electores recibió, en el mes de junio de 1988 una amenaza de los subversivos para que la Junta Directiva renunciara, pero los comuneros decidieron desobedecer esta orden. Al amanecer

del 16 de julio de 1988, una columna de 10 subversivos se dirigió a cada una de las viviendas de las autoridades, llevándolos a la plaza del pueblo, algunos apenas con la ropa interior puesta. Aquí se encontraban 20 subversivos más, quienes vigilaban que ningún poblador saliera de su domicilio. Sin testigos lugareños, el grupo de senderistas procedió a asesinar a Mauro Capcha Espinoza, con dos «picotazos» de zapapicos. El Teniente gobernador, Hilarión Capcha Callupe, fue golpeado, luego le sacaron la lengua porque aparentemente la víctima los insultó y por último le dieron un «picotazo» mortal. El Agente Municipal Pablo Malpartida fue apuñalado hasta morir. El Juez de Paz, Víctor Peña Almerco, cayó ultimado con 2 disparos en la cabeza y un «picazo» en el cuerpo. Los 4 cuerpos quedaron regados en la Plaza de Armas. Cuando el día despuntó plenamente y los senderistas se retiraron, los familiares recogieron el cuerpo de cada una de las víctimas y los enterraron.

La comunidad decidió informar a los militares sobre estos hechos. Un año después hace su ingreso el Ejército, llamando a la comunidad a una reunión en un lugar llamado Marabamba, en la cual quedaron nombradas las nuevas autoridades del pueblo. Después de este encuentro y por sugerencia del ejército, se formaron las «Rondas Campesinas», quienes vigilaban por las noches el pueblo. El PCP-SL continuó frecuentando la comunidad pero cada vez se debilitaba más, tanto por la intervención de los ronderos como por el hostigamiento de patrullas del Ejército, que decomisaron su armamento. Así, los integrantes de las filas subversivas fueron cada vez menos, aunque el movimiento subversivo continuó hasta 1995.

Los miembros del PCP actuaban con ferocidad y vesania, eso está fuera de duda, pero en algunas oportunidades dejaban vivir a quienes ya habían elegido para morir por diversas razones, tal como sucedió con Rosa, quien salvó su vida gracias a súplicas y llanto de su menor hija minusválida, aunque no sucedió lo mismo con su cuñado Luis, quien sólo por increpar el comportamiento de los subversivos fue asesinado. Los hechos narrados por Rosa nos remiten al 1 de agosto de 1988, a la «Hacienda Éxito», en el distrito de Chinchao, provincia de Huánuco. Ella tenía 35 años de edad y la víctima, 32 años. Rosa residía desde hacía 11 años en la «Hacienda Éxito» y cuando Luis les increpó su actitud diciéndoles «como sin criar ustedes comen mientras que la señora Blanquita y sus hijos no comen nada» los subversivos lo asesinaron aplicándole un torniquete en el cuello.

Ataques, sabotajes y emboscadas

No cabe duda que el PCP-SL logró eficiencia en las tácticas de emboscadas y atentados contra las fuerzas del orden, acciones que servían para agenciarse de armas. Está también claro que su Fuerza Principal nunca dispuso de capacidad de fuego para la guerra de movimientos, donde tendría que enfrentar a las fuerzas del orden. Por ello, personal de las fuerzas de seguridad que caía en sus manos era victimado o desaparecido. Edith Bocanegra y Miriam Cortina son testigos de actos criminales de esta naturaleza que también sucedieron a cientos de integrantes de las Fuerzas

Armadas o policiales. Edith Belinda Bocanegra Vda. de Ríos da cuenta de los hechos ocurridos a su esposo José Antonio Ríos Cieza, asesinado en el año 1988, en el caserío de Pachamachay, en el distrito de San Rafael-Ambo-Huánuco, por el PCP-SL. Ríos Cieza formaba parte de una patrulla de 12 efectivos de la policía que se dirigía hacia el cerro Pachamachay, lugar donde se ubica una torre de alta tensión, en reemplazo de otros efectivos policiales. En el trayecto hacia la torre sufrieron una emboscada preparada por subversivos del PCP-SL, que hizo volar el vehículo policial con todos sus ocupantes, salvándose sólo un efectivo, que a la fecha se encuentra sordo y mudo, además de haber perdido una pierna. Miriam Cotrina Ubaldo entregó su testimonio sobre lo ocurrido a su esposo Cecilio Ismael Pardo Vega, a quien cariñosamente llamaba «Cholo», efectivo de la policía desaparecido el 24 de marzo de 1990, a la altura de Chullqui-Santa María del Valle-Huánuco, por el PCP-SL.

La Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco

A lo largo de la historia de la violencia se constata una y otra vez la importancia asignada por el PCP-SL a algunas Universidades públicas como centro de reclutamiento de militantes (*Ver: Estudio de la CVR sobre Universidades*). Una de las universidades que sufrió los efectos de la infiltración senderista y la respuesta del Estado fue la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en cuyos espacios el proselitismo, la formación de cuadros, el asesinato de docentes y estudiantes por parte de los subversivos y las Fuerzas Armadas y policiales, como también de grupos paramilitares, marcaron a todos los estamentos por igual.

La mayor actividad senderista en la UNHEVAL data, según indicios, desde 1985, pero recién en la década del 90 empiezan los asesinatos y la desaparición de docentes o dirigentes estudiantiles, como respuesta de la contrasubversión, mientras otros fueron detenidos con cargos de terrorismo. Los siguientes actos han sido registrados en la Cronología publicada por DESCO, aunque posiblemente la lista de agresiones sea mayor. El clima de terror se agudizó en 1993, un año después de la captura de Abimael Guzmán.

DOCENTES Y ESTUDIANTES ASESINADOS O PROCESADOS

- 1.- 04-01-93, Asesinado el docente universitario Carlos Gallardo Malpartida.
- 2.- 22-01-93, Asesinato del docente y periodista Armando Ruiz Vásquez.
- 3.- 22-03-93, Asesinato del dirigente estudiantil Juan Tello Céspedes.
- 4.- 04-10-93, Asesinato del docente Manuel Milla Pinzas.
- 5.- 07-01-94, Presuntos paramilitares secuestran a varios estudiantes de UNHEVAL.
- 6.- 05-07-94, Detienen al docente universitario Sebastián Campos Meza.
- 7.- 18-08-94, Rastrillaje policial en UNHEVAL, tres estudiantes detenidos.
- 8.- 22-08-94, Detienen al abogado y docente universitario Jorge Espinoza Egoavil.
- 9.- 24-09-94, Detienen al Decano de la Facultad de Medicina, Erwin Ormachea.
- 10.- 17-10-94, Detienen al Rector de la UNHEVAL Abner Chavez Leandro.
- 11.- 15-11-94, Liberan al Rector Abner Chávez Leandro.
- 12.- 26-11-97, Presuntos senderistas efectúan pintas en los baños de la UNHEVAL.
- 13.- 17-05-98, Colocan propaganda senderista en el monumento al soldado desconocido.
- 14.- 12-07-98, Presuntos senderistas efectúan pintas en paredes del recinto universitario.

Un abogado y activista de derechos humanos y ex integrante de la Asociación de Abogados Democráticos, quien estuvo preso varios meses bajo los cargos de terrorismo, dio a la CVR su versión sobre lo que sucedió en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en esos años:

Hermilio Valdizán era una Universidad que en ese entonces tenía 8 mil estudiantes y la Agraria de la Selva no llegaba a dos mil, en primer lugar la calidad, la categoría de facultades de estudios que tenía la Hermilio Valdizán se prestaba para que pudiera ingresar incursiones ideológicas del senderismo por ejemplo había la facultad de Sociología es lo que se presta para que puedan producirse los debates en torno a la problemática social lo que no tenía la Agraria de la Selva, tenía la facultad de Derecho que comenzaba a nacer y la facultad de Derecho se prestaba para las discusiones de orden jurídico y de orden socioeconómico para discutir el planteamiento que formulaba sendero y que formulaba el estado. También tenía la facultad de Educación y así por el estilo daba margen y tenía las posibilidades de discusiones, de debates y esto traía como consecuencia que los estudiantes se pudieran poner del lado de los planteamientos que formulaba Sendero.

Bueno, lo de las tomas y el descontento de los estudiantes fueron bastante bien aprovechados, por eso no es permanente en estos momentos se dan y se dieron en los momentos del equipo de gente enviada del gobierno Fujimontesinista para intervenir la universidad pero ya era el momento de lucha armada...de tal manera que ya hubieron incursiones de muertes de alumnos y profesores, mataron por ejemplo al Dr. Milla, fue evidentemente sendero, mataron al profesor Gallardo a dos o tres profesores más, entonces declaran en reorganización a la universidad porque hubieron dos o tres profesores que murieron sin embargo en Huancayo hubieron más numero de profesores que eran víctimas de violencia y también de estudiantes sin embargo no lo declararon en reorganización

1.4.5.2.2. La respuesta militar y de la población: 1990-2000

Por reacción al comportamiento de los senderistas y ante el temor de verse comprometidos por las fuerzas militares y policiales, algunas comunidades de la sierra de Huánuco se organizaron en Comités de Autodefensa.

Ser utilizados como «masa» y verse por lo tanto involucrados a la fuerza en los proyectos de la subversión, era la mayor tragedia para los campesinos que no contaban con protección y apoyo estatal. Amplios sectores de la población rural no apoyaban a los subversivos, pero en muchos casos veían también como enemiga a las fuerzas del orden por la absurda estrategia que aplicaban a partir del criterio equívoco de que todos eran o tenían algo que ver con la subversión:

Soy el presidente el Comité de Autodefensa del caserío de Chotecocha, en la provincia de Ambo, vengo desarrollando ya varios años el Comité del autodefensa de Chotecocha y ahora viéndolo bien este encuentro es muy importante, por que antes hemos sido muy agraviados por los señores delincuentes del terrorismo, luego hemos sido organizados por el Ejercito Peruano, ¿quién mas podría organizarnos?, hemos tenido varios fracasos con nuestros hermanos sufridos, sabemos que han sido muchos eliminados y además en este terrorismo ha muerto gente inocente, especialmente nuestros hermanos, los muertos han sido campesinos inocentes porque a ellos les mandaban a las chacras de frente a ellos, les metían para ir y los ejércitos los comprometían, pero ellos eran gente inocente que han muerto,....han vendido casa, animales, chacras, agarraban su dinero y se escapaban por amenaza de muerte.....

La respuesta policial y militar

Las acciones del PCP-SL en la sierra de Huánuco obligaron al repliegue de las fuerzas policiales. El ingreso del ejército parece haber sido definitivo para el repliegue de los senderistas en esta zona. El testimonio de Antonio resume las duras vivencias de los pobladores, testigos de muertes causadas tanto por el grupo subversivo como por las fuerzas del orden:

Antonio de 42 años, en 1985, salió del caserío Cerro Azul, distrito de José Crespo Y Castillo, en la provincia de Leoncio Prado, su desplazamiento fue a la ciudad de Huánuco, por los hechos de violencia. Él refiere que fue testigo de varias acciones de Sendero: Cuenta de la muerte de 06 efectivos de la Policía Nacional especializada UMOPAR, durante una emboscada ocurrida en el puente Pacae-Aucayacu. La muerte del subversivo Narciso Sánchez, la muerte de 14 mandos subversivos de Sendero, quienes fueron quemados por miembros del Ejército Peruano. También la muerte de un poblador y una pobladora, estos hechos ocurrieron en Cerro Azul el año de 1984. Refiere además que presencié la muerte de una señora y otro poblador en el caserío Ramal de Aspuzana-Tocache-San Martín, el año de 1985, a manos de senderistas.

Cuando viajó al distrito de Choras – Yarowilca - Huánuco, le contaron de la muerte de 12 personas: Fermín Narciso, Hernan Bacilio, Oswaldo Felipe, Ascencio Papas, Pantaleón y Esposa, Florentino Isidro, Octavio Valdivia, Nieto..., Abdón Vilca y de dos policías, estos hechos de sangre fueron cometidos el año de 1985, por miembros de Sendero Luminoso»

En resumen, la sierra huanuqueña fue también escenario de actividades subversivas iniciadas en el departamento de Pasco en 1980. La ciudad de Huánuco fue utilizada como un corredor hacia otras zonas y lugar de refugio del PCP-SL. Entre 1988 y 1989 la sierra de Huánuco vivió la mayor intensidad de la violencia, aunque el número de víctimas fue menor que aquella alcanzada en las zonas cocaleras del Huallaga, sobre todo en la provincia de Leoncio Prado y el sur del departamento de San Martín, como veremos en el capítulo siguiente.

1.4.5.3. Cronología

Zona I: la sierra de Huánuco 1980-2000

17-08-80	Atentado al puesto de la GC en Huanzalá Dos de Mayo.
03-06-83	Asesinato del secretario de AP en Colpas – Ambo.
06-06-83	Asesinato de un telegrafista en Colpas –Ambo.
22-09-83	Asesinato del Teniente gobernador de Caina – Ambo.
06-11-84	Asesinato de autoridades comunales y pobladores en Quivilla, Jesús y Sauni en Dos de Mayo.
04-01-86	Asesinato de Teniente gobernador en Querojuanan – Dos de Mayo.
01-04-86	Asesinato de alcalde y poblador en Churubamba.
22-02-87	Asesinato del alcalde de San Rafael-Ambo, Luis Llanos.
25-06-87	Asesinato de Teniente gobernador de Acomayo, José Herrera Mendez.
12-02-88	Emboscada a batallón de Ingeniería en Ambo, matan a 9 militares y 15 heridos.
01-03-88	Incursión en caserío Huancapalla, dinamitan locales públicos.
30-03-88	Emboscada a patrulla policial, mueren 7 policías y 6 civiles.
31-03-88	Ataque puesto policial de Huacrachuco- Marañón, mueren 2 policías.
11-11-88	Asesinato alcalde de Chinchao, César Valentin.
10-07-89	Ejército destruye campamento senderista en Rumichaca – Ambo, mueren 30 subversivos.

12-07-89	Asesinato de autoridades municipales en Caina – Ambo.
14-11-89	Asesinato del alcalde de Chavinillo-dos de Mayo.
23-11-89	Emboscada de patrulla militar en Dos de Mayo, mueren 30 militares y 12 subversivos.
24-11-89	Asesinato del alcalde de Singa-Dos de Mayo, Anibal Bazan.
05-12-89	Asesinato del alcalde de Chavinillo, Víctor Huaman.
15-01-90	Asesinato de Teniente alcalde y regidora en Conchamarca-Ambo.
18-03-90	Asesinato a 6 personas entre ellos dos candidatos y periodista Marino Meza.
17-05-90	Atentado en campus de la universidad Hermilio Valdizán.
04-06-90	Asesinato de dos profesores en Dos de Mayo.
23-07-90	Ataque campamento militar en Buenos Aires-Huamalés, mueren 5 militares y 10 subversivos.
19-06-91	Convocatoria de paro armado en todo Huánuco.
30-07-91	Emboscan a ronderos y asesinan a 14, en Rondos y Jibia-Dos de Mayo.
01-08-91	Asesinan al alcalde de Quivilca – Dos de Mayo, Magno Vera y a su hijo.
02-08-91	Enfrentamiento de Chavin de Pariarca y Jacas grande-Dos de Mayo, mueren 2 soldados y 6 subversivos.
08-11-91	Pobladores enfrentan a senderistas en Antacolpa.
04-01-93	Asesinato al catedrático de la Universidad Hermilio Valdizán, Carlos Gallardo Malpartida.
22-01-93	Asesinato del catedrático y periodista de la universidad Nacional Hermilio Valdizán, Armando Ruíz Vasquez, quien era candidato a alcalde en la municipalidad de Amarilis.
28-01-93	Convocatoria a paro armado en la provincia de Huánuco.
22-03-93	Asesinato del dirigente estudiantil de la universidad Hermilio Valdizán. Juan Tello Céspedes.
12-08-93	Asesinato de la presidenta de los clubes de madres de Amarilis Rosa del Aguila.
04-09-93	Asesinan a dos suboficiales de la policía en Huánuco.
04-10-93	Asesinan al catedrático de la Universidad Hermilio Valdizán, Manuel Milla Pinzas.
30-04-94	Capturan a 5 presuntos senderistas del Movimiento de Artistas Populares.
24-09-94	Detienen al decano de la Facultad de Medicina de la universidad Hermilio Valdizán, Erwin Ormachea por vínculos con el senderismo.
31-10-94	Presentan a 21 arrepentidos en el cuartel de Yanac.
14-11-94	Levantán estado de emergencia en Dos de Mayo.
12-03-96	Sentencian a cadena perpetua al senderista Redino Cerna Zorrilla.
24-12-96	Asesinan a madre de familia y sus tres hijos por negarse a pagar cupos en Yacsa – Huánuco.
11-04-98	Mueren 4 personas en atentado con granadas en San Juan Pampa-Huamalés.
24-04-98	Asesinan a pobladora y amenazan a autoridades en Santa María del Valle.

1.4.6. Zona II: la cuenca del Huallaga

1.4.6.1. Datos Generales

1.4.6.1.1. La coca en el Huallaga

El contexto socio-económico cocalero, tal como vimos en el capítulo sobre Antecedentes de la región, facilitó la inserción de los grupos subversivos en la región nororiental. En efecto, a lo largo de la década de 1970 y 1980, el Estado impulsó una política de combate al narcotráfico que se

ejecutaba a través de programas de erradicación, sustitución e interdicción policial, convirtiendo a los productores campesinos de hoja de coca en el principal blanco de esta política.

Debemos recordar que desde la promulgación en 1978 del Decreto Ley 22095 dirigido a combatir el narcotráfico, el Perú no sólo puso en vigencia un marco legal, sino también un aparato policial especializado denominado Unidad Móvil de Patrullaje Rural (UMOPAR). El ordenamiento estatal incluyó un programa de sustitución de cultivos, la creación de un ente de Control y Reducción del cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH), una Oficina Ejecutiva de Control de Drogas (OFECOD) a cargo del resguardo de los bienes incautados y el COMUCOD, entidad multisectorial, además de la Empresa Nacional de la Coca (ENACO) y otros organismos. El financiamiento de este denso aparato burocrático, derivado de una concepción policial del problema, implicó para el Estado un alto costo económico y también humano, por las vidas de funcionarios civiles y policías que murieron en la guerra de la coca.

Hasta la fecha, el proyecto Especial Alto Huallaga no ha podido implementar en la práctica una línea de sustitución de cultivos que sean más rentables que la coca. Por otro lado el CORAH, desde mayo de 1983 en que opera en el Alto Huallaga, sólo ha erradicado, según cifras oficiales, 54,646 has con su ejército de funcionarios, empleados y obreros. La mayor parte de la coca destruida lo ha sido por efecto de la diseminación del hongo *Fusarium* y la aplicación de defoliantes como el Spike, producto químico que el gobierno experimentó, en 1987, en parcelas con coca en Uchiza.

Ante la inminente erradicación de amplias áreas de cultivo de coca que fueron consideradas ilícitas, se constituyó el «Comité Regional de Productores de Coca de la Provincia de Leoncio Prado y Anexos», presidido por el Ing. Tito Jaime Fernández, que realizó gestiones con ministros del gobierno militar de Francisco Morales Bermúdez, y luego con el de Fernando Belaunde, sin lograr sus propósitos, por lo que se desarrollaron dos paros regionales con el copamiento de ciudades y bloqueo de carreteras, de 24 horas en 1979 y de 48 horas el año 1980, además de una huelga indefinida en 1982, que tuvo una duración final de 11 días.

Las paralizaciones y acciones de fuerza tenían por objetivo evitar la erradicación compulsiva de las plantaciones de coca consideradas ilegales, objetivo que no fue logrado puesto que en el segundo semestre de 1979 se realiza el «Operativo Verde Mar I», con pocos resultados en cuanto a destrucción de cicales y secadoras, pero lamentables en cuanto a la aplicación de métodos violentos que llevaron a la vulneración de derechos elementales de las personas por parte de las fuerzas policiales, la Marina de Guerra y agentes de la DEA norteamericana.

Durante el paro de 48 horas, en marzo de 1980, miles de campesinos se encontraban en la ciudad de Tingo María, cuando aterrizaron en el aeropuerto aviones y helicópteros de la policía y la Fuerza Aérea y de ellos descendieron aproximadamente 500 hombres armados «hasta los dientes», según relata una pobladora que se encontraba conformando un piquete en el puente Córpac: «al verlos totalmente armados, como en las películas y nunca antes lo habíamos visto, nos dio miedo».

«Pasaron junto a nosotros y tomaron la avenida Raymondi (vía principal) que estaba llena por cientos de cocaleros huelguistas y pobladores de la ciudad como curiosos, llevaban armas de todo tipo y algunos decían son los *sinchis* y otros aseguraban que eran los marinos. Cargaban mochillas y aparatos que después supimos eran lanzallamas» «nadie hacía nada, todos estábamos como paralizados ante tal demostración de fuerza y poder...Después comprobamos que esos hombres armados nos declararon la guerra a los campesinos cocaleros; cortaron nuestras plantas de coca, dinamitaron las secadoras, robaron nuestros bienes y violaron algunas mujeres, los fiscales no hicieron nada ante nuestras denuncias», agrega con el rostro compungido, como si los hechos vividos la habrían marcado por siempre.

Durante el Operativo Verde Mar II, los abusos se hicieron mayores y se llegó a detener a cientos de agricultores acusados por narcotráfico, exigiendo a los que tenían grandes extensiones a erradicar sus cicales y plantar otros cultivos, como una señal de arrepentimiento; sólo así fueron puestos en libertad, no sin antes iniciarles procesos judiciales. La dirigencia en pleno a excepción del secretario general, fue recluida en los ambientes de la PIP, donde hoy funciona el complejo policial.

En 1982, miles de campesinos cocaleros de Chinchao, Monzón, Leoncio Prado, Tocache y Padre Abad, se trasladaron a la ciudad de Tingo María para iniciar una huelga indefinida el 25 de noviembre, acordada en un pleno ampliado de dirigentes realizado en octubre en el coliseo «El gallo Giro», de propiedad de Hernan Malpartida Palacios, un comerciante y productor de coca. La consigna era «más vale morir de pie que vivir de rodillas» y la lucha sería, según la organización, «hasta las últimas consecuencias».

El pedido principal era la reanudación del comercio legal de la coca a través de la Empresa Nacional de la Coca-ENACO porque, inexplicablemente, el gobierno de Belaunde Terry, al término del plazo que establecía los artículos 1º y 9º del Decreto Ley 22927 del 4 de marzo de 1980, prohibió la compra de la coca por la ENACO desde 1981, con lo cual la situación de los productores de coca se agravó. Luego de 11 días de huelga, el gobierno derogó esos artículos, con lo cual se restituyó el comercio legal de la coca.

Esta prohibición tuvo un efecto contrario, pues durante casi dos años la coca fue a parar al mercado negro a precios bajos, con lo cual la producción y comercio de derivados de la coca tuvo un crecimiento sostenido y espectacular, que incluso llevó a algunos analistas a relacionar al gobierno con el narcotráfico, beneficiario directo de los dispositivos legales. En algunos casos incluso se rebajaron penas a narcotraficantes presuntamente relacionados con políticos del régimen. En mayo de 1982, una comisión investigadora del narcotráfico del Senado integrada, entre otros, por el ex ministro de la presidencia Nicanor Mújica Álvarez Calderón, el senador Alfonso Ramos Alva, los políticos Ricardo Monteagudo y Fernando Calmell del Solar, emitió un informe sobre el problema de la coca y el narcotráfico, concluyendo que el problema era no tanto policial y delictivo

cuanto estructural, y tocaba en su devastador impacto toda la estructura de la sociedad y sus valores.

A la luz de los resultados obtenidos en la lucha contra las drogas, puede concluirse que el negocio del narcotráfico, aunque con altibajos, siempre se mantuvo, no obstante el descubrimiento de aeropuertos clandestinos, el decomiso de miles de kilos de pasta básica, de pasta básica de cocaína lavada y de clorhidrato de cocaína, o la captura y destrucción de avionetas, armas, laboratorios e insumos de procesamiento de las drogas, desde 1979. Lo logrado no es más que un pequeño referente para una actividad multinacional que, según todas las evidencias, moviliza un promedio de 100 mil millones de dólares anuales, es decir una industria tan grande y poderosa como el petróleo, que tuvo por décadas sus áreas de producción de materia prima en Perú y Bolivia, su centro de procesamiento industrial en Colombia y su gran mercado de consumo en Estados Unidos de Norteamérica.

En los años 80 de acuerdo al informe de la Comisión Investigadora del Senado, la superficie cultivada de coca en forma legal en el país era de 17 mil 862 hectáreas, mientras que la ilegal alcanzaba 50 mil hectáreas, de las cuales 10 mil hectáreas estaban en el Alto Huallaga. Seis años después, en 1986, si nos atenemos a las declaraciones de los dirigentes del Frente de Defensa de los Intereses de Tocache (FEDIPT), los cultivos ilegales de coca, sólo en el Alto Huallaga, alcanzaban 195 mil hectáreas.

En 1980, el ingreso de esta actividad en el país se calculaba provenía en 97% del comercio de la PBC bruta, el 0.6% por PBC lavada y el 2.4% a clorhidrato de cocaína. Siete años más tarde se calculaba la PBC bruta en un 13.5%, la PBC lavada un 80% y el clorhidrato de cocaína en 6.5. Este crecimiento se explica por la transformación progresiva de campesinos cultivadores de coca en campesinos dedicados a la maceración de pasta básica.

En determinado momento, investigadores y periodistas denominaron al fenómeno de las drogas y la violencia en el Alto Huallaga, como la «tocachización» (término tomado de lo sucedido en el pueblo de Tocache) de la selva alta, porque afectaba la estructura agraria, alterando todo el proceso económico regional con gran parte de los suelos cubiertos por la coca. Es decir, se producía un proceso de sustitución al revés de lo programado por el Estado: la coca reemplazaba a los productos alimenticios y comerciales de tipo legal. Pero no sólo la estructura económica regional era distorsionada, sino también, el edificio social y cultural sufría las consecuencias.

En términos generales el resultado de las medidas orientadas a la interdicción del narcotráfico no fue óptimo por varios factores descritos extensamente en los estudios de la CVR (véase Estudios sobre narcotráfico de la CVR). Los fracasos llevaban a adoptar medidas coercitivas, que sirvieron de propulsores de la muerte, por un lado, y de la desestabilización del Estado por otro lado, permitiendo a los subversivos obtener al inicio apoyo social y relativo éxito en zonas donde la coca y el narcotráfico, junto con la corrupción de la burocracia estatal y la

ineficacia de los programas de desarrollo alternativo, creaban las condiciones para que los subversivos vendan su teoría de violencia a cambio de «un nuevo orden y justicia social» .

En 1983, el diputado por Tingo María, de los registros de Acción Popular, Reynaldo Rivera Romero, fue desaforado del congreso de la República luego que se le comprobaran sus vínculos con el narcotráfico. Cuando fue asesinado el dirigente cocalero Tito Jaime Fernández en abril de 1984, la defensa de la coca perdía un dirigente importante.

Tito Jaime, ingeniero agrónomo, graduado en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, fue presidente del Rotary Club e integrante de la Logia Masónica. En su condición de gran cocalero asumió la lucha por la defensa de la coca desde 1978. Luego de su muerte, algunos dirigentes afirmarían que tuvo una especie de «pacto secreto con el PCP-SL», al que servía por temor, como nexos con algunos narcotraficantes para la captación de cupos. Dirían también que una parte de los aportes que miles de cocaleros entregaban a la Asociación eran entregados a los subversivos desde 1980. Esta versión fue afirmada, entre otros, por el dirigente cocalero y alcalde de Pumahuasi, Víctor Piñan Verde, de los registros del APRA, meses antes de ser, a su vez, asesinado por senderistas el 20 de setiembre de 1984, por negarse a seguir entregando «aportes para la lucha armada», aportes que, luego del asesinato de Jaime Fernández, se habrían reducido a cero.

En 1984 tuvo que suspenderse la erradicación de plantíos de coca por, los peligros contra el personal del CORAH y los problemas que ocasionaba entre la población: abusos, robos, corrupción y, sobre todo, la incapacidad para generar actividades económicas alternativas. Cocaleros erradicados, niveles crecientes de inseguridad ciudadana, ausencia de un poder efectivo del Estado, en resumen, facilitaron el ingreso de los cuadros senderistas a la región.

1.4.6.1.2. Violencia cocalera y violencia

De acuerdo a testimonios, el PCP-SL inicia su actividad sediciosa en la zona del Huallaga a mediados de los 70, haciendo proselitismo en centros educativos con el objetivo de captar adeptos. Los primeros docentes que fueron ganados por la prédica insurgente de Abimael Guzmán pertenecían al colegio Gómez Arias Dávila, al Instituto Nacional Agropecuario, como vimos en párrafo anterior, al Colegio Nacional Inca Wiracocha y algunos otros centros educativos primarios de Tingo María y otras ciudades menores. El colegio Gómez Arias Dávila fue utilizado, combinando el convencimiento, la presión y las amenazas, como centro de adoctrinamiento, reglajes y planificación de acciones subversivas. La influencia del PCP-SL era tal que en una ocasión, en pleno día y desafiando a las fuerzas de seguridad, algunos de sus militantes realizaron una reunión proselitista con la asistencia de alumnos y profesores. La osadía adquiere mayores visos si recordamos que el colegio se encontraba a sólo 200 metros de la base policial antidrogas y a igual distancia de la PIP, mientras que la base militar se ubicaba a dos kilómetros.

En respuesta, años después, en 1991, un supuesto grupo «paramilitar» no identificado asesinó a dos profesores, secuestró a otro que nunca apareció y dejó gravemente herido al director del colegio más importante en la ciudad de Tingo María.

En 1977, durante el paro desarrollado en la ciudad de Tingo María en el cual el SUTEP tuvo participación hegemónica, se quemó un vehículo de la Guardia Civil y se propiciaron otros actos que culminaron con la detención de varios docentes. A partir de esta formación inicial, los cuadros senderistas se trasladaron al área rural, con el fin de capitalizar el descontento de los productores de coca y desarrollar su estrategia de lucha armada.

Aprovecha este resentimiento de un problema social que teníamos sobre al cosecha de la coca, allí aprovecha Sendero pone sus bases, ellos haciendo ver al pueblo de que creo, que llega el momento también de que el pueblo debe defenderse de esta prisión que hace el Estado, discriminadamente erradicando, quemando sus chacras de coca, todo eso pe, entonces Sendero aprovecha ese momento para que forma sus bases, en distintos caseríos... ... pero los años 80, 81, el Estado prohíbe la cosecha de coca y como la gente vivía de la hoja de coca, vendiendo bueno unas a la ENACO, y otras bueno de repente clandestinamente, para que te puedo negar de ahí viene pues el resentimiento social, en eso aprovecha Sendero para poner bases «(Entrevista en pueblo 7 de Octubre).

Entre 1979 y 1982, con la agudización del problema cocalero, se conforma una «Asociación de campesinos cocaleros del Valle del Monzón» con la presidencia del profesor Rudecindo Julca León, quien emite pronunciamientos que marcaban distancia con el comité que presidía Tito Jaime e intenta tomar el mando de esta organización, que contaba con cerca de 6 mil cocaleros empadronados. Los manifiestos y comunicados de la asociación de cocaleros de Monzón contenían tal virulencia contra los gobiernos peruano y norteamericano, que le daban un contenido netamente político al tema de la coca, lo que obligó entonces a Tito Jaime Fernández a expresar, en la asamblea realizada en el coliseo «El gallo giro» el mes de julio de 1982, que él como presidente deslindaba posiciones frente a la asociación de Monzón porque propiciaba la violencia y la política antes que las reivindicaciones de carácter social y económico.

1.4.6.3. Organización y estrategias subversivas

La estrategia senderista original se puso de manifiesto durante la realización de la huelga general indefinida de cocaleros del mes de diciembre de 1982, que tuvo una duración de 11 días, al cabo de los cuales consiguió la atención del gobierno de Fernando Belaunde. En efecto, esta medida de fuerza tuvo que ser truncada luego que se detectara la intención de un grupo de presuntos elementos del PCP-SL infiltrados entre los huelguistas, de propiciar un «baño de sangre» con acciones que llevarían al enfrentamiento abierto con las fuerzas del orden, aprovechando el cansancio y la frustración de aproximadamente 20 mil campesinos de toda la región que habían tomado como «base» la ciudad de Tingo María.

Según entrevistas y testimonios recogidos por la CVR, los primeros subversivos del PCP-SL en llegar a la zona fueron foráneos provenientes de Ayacucho, Huancavelica y Pasco, pero esta afirmación debe ser tomada con cautela pues en todo el país se señala, en la reconstrucción de la memoria colectiva, que los senderistas que iniciaron la violencia siempre fueron foráneos.

Lo que si es definitivamente cierto es el apoyo y la militancia, primero de profesores, luego de estudiantes de educación secundaria y superior, y finalmente de algunos dirigentes de los comités de campesinos que conformaban las provincias de Leoncio Prado y Tocache, además de los distritos de Monzón, Chinchao y Cholón de las provincias de Huamalíes, Huánuco y Marañón, respectivamente.

En Aucayacu algunos entrevistados afirman que, poco después de los operativos anti-narcóticos Verde Mar I y II, una comitiva de cocaleros fue a Ayacucho para conseguir la ayuda al PCP-SL, buscando quien defendiera a los cocaleros de la represión estatal. Según estos entrevistados la comitiva regresó trayendo a varios dirigentes del PCP-SL. Estos cuadros senderistas habrían iniciado el trabajo político de su partido en el campo tomando como causa la defensa de la coca; incorporándose clandestinamente en las organizaciones cocaleras e incentivando cada vez más que los campesinos recurrieran a medios violentos en sus manifestaciones y marchas.

En su fase inicial, al igual que en el resto del país, los grupos armados senderistas aparecieron como defensores del orden y la paz locales. Diversas fuentes informativas revisadas indican que las primeras acciones de envergadura que el PCP-SL realizó en Tingo María fueron, en diciembre de 1983, el ataque al local del Proyecto Especial de Control y Erradicación del Cultivo de la Coca del Alto Huallaga (CORAH) y el atentado contra un candidato de AP en Aucayacu.

Entre 1981 y 1988, el PCP-SL dirigió sus ataques contra el Estado, contra los organismos de cooperación internacional y también contra las organizaciones de la población local. En este primer objetivo de hacer desaparecer cualquier representación del Estado, eran blancos principales; alcaldes, prefectos, policías, dirigentes de partidos políticos y gremios, pero también la ENACO, principal acopiador lícito de la hoja de coca, así como los Proyectos financiados por AID para sustitución de cultivos y los organismos de erradicación. Una de las primeras acciones armadas del PCP-SL fue el asesinato de 19 trabajadores del CORAH ocurrido el 17 de noviembre de 1984 en Cornivilla, en Monzón.

La propuesta política del PCP-SL era que los productores debían organizarse para enfrentar con éxito no sólo a la policía, sino también a los dos proyectos que buscaban erradicar la coca, el PEAH y el CORAH, además de negociar colectivamente con los intermediarios del narcotráfico, que decidían cuándo y cuánto tenía que pagarse a los productores.

Como parte central de su estrategia, el PCP-SL constituyó en su Bases de apoyo iniciales, Comités Populares, primero cerrados y luego abiertos. La expansión de estos Comités se muestra,

por ejemplo, en el comunicado No 011-92, del 09-03-92 del Comando Político Militar del Frente Huallaga, en el cual se daba cuenta de la «*desarticulación de los Comités populares de Venenillo, Chontayacu, Buenos Aires, Huayruru, los Cedros, J.C. Tello, Yurimaguas y Hunganapampa*», y se afirmaba haber encontrado 111 «cartas de sujeción» de igual número de senderistas que, con sus firmas, confirmaban su plena adhesión al grupo subversivo.

En el caso de Raúl, el PCP-SL logró tener dominio y capacidad de acción en diversas áreas que consideraba «zonas liberadas». Destacan entre ellas dos, situadas sobre la margen izquierda del Río Huallaga, a las cuales el léxico popular llama bolsones: Bolsón Cuchara y Bolsón Primavera (*Ver Estudio en profundidad La estrategia de pacificación en la margen izquierda del Río Huallaga*). En estos bolsones, el PCP-SL instauró su estructura de Bases, Comités y Ejército Guerrillero, organizando el territorio según la concepción del partido. Los bolsones, conformados por 8 o 9 caseríos, tenían tres mandos principales que controlaban las actividades en el área, pero a la vez los caseríos que formaban el bolsón eran divididos en pequeñas zonas, cada una con tres mandos sujetos a la autoridad y vigilancia de los primeros.

De cada base salían 3 o 5, de cada pelotón de fuerza de base... de 15 o 20...así pedía el Comité Central... nos obligaban a ir a pistas, puentes, mejor dicho a pintar puente, pistas, a la gente de aquí les hacía salir hasta la Marginal... En tiempo de paro armado nos llevaban ahí como carnadas, mejor dicho obligaban a ir de aquí para hacer trabajar toda la noche, y al día siguiente nos llevaba a la caleta, a un sitio que se esconde... se picaba la pista, se metía combas, panflitos pintados, todo porque nos obligaban, poníamos palos a las carreteras para tapar todo. (Primavera, 2002).

... iban dos, tres días porque a veces había paro de 24 horas o por 72 horas, nos hacían cargar ollas porque en ese tiempo habían en Aucayacu mando político, mando logístico, militares... (Primavera, 2002).

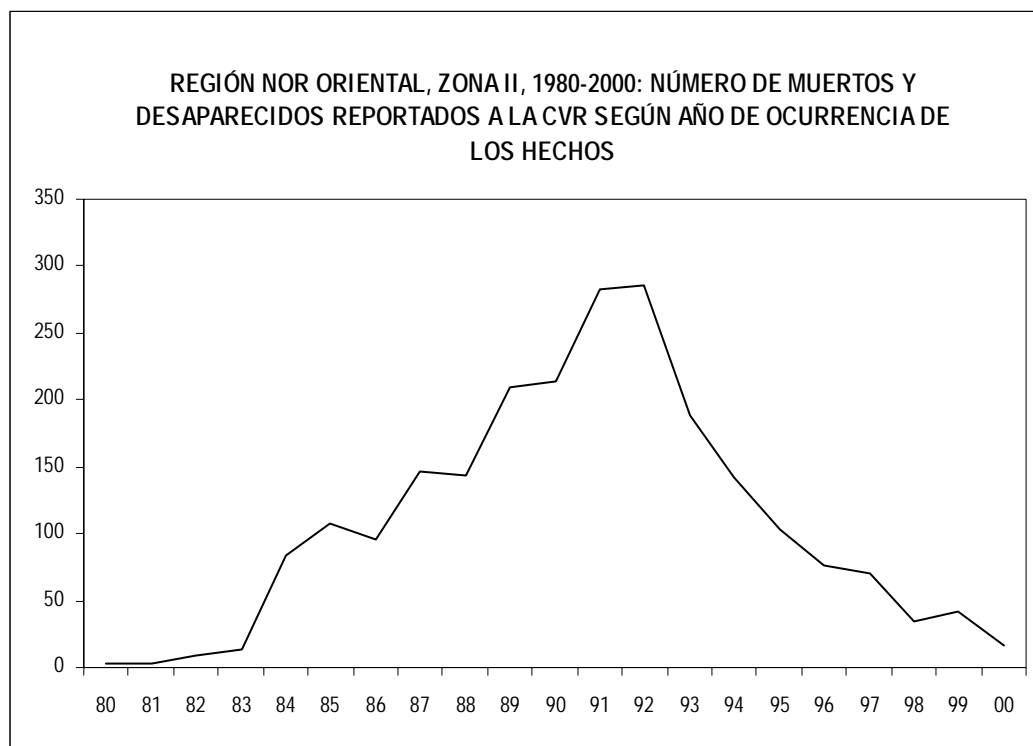
La importancia del Alto Huallaga para entender el proceso de violencia reside en que fue uno de los pocos lugares del país donde el PCP-SL consiguió dominar un territorio amplio y por un tiempo relativamente largo, entre diez y quince años, estableciendo una red territorial, que era el aparato administrativo, de comités populares y fuerzas de base de las zonas organizadas, mientras tanto la red móvil eran la fuerza principal y la fuerza local, que conformaban el Ejército Guerrillero Popular.

1.4.6.2. Historia de la violencia

La provincia de Leoncio Prado, sobre todo el curso del alto Huallaga entre Tingo María y Aspujuna, concentra el 61.50% de los muertos registrados en esta Zona II, signada por la complejidad de la producción de coca y sus derivados ilícitos. En intensidad de violencia, le sigue la provincia de Tocache. Ambas provincias concentran el 83.23% de los muertos de la Zona II del Huallaga.

REGIÓN NOR ORIENTAL, ZONA II, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	2,244	3	3	9	13	84	107	96	146	142	208	211	274	276	188	140	103	77	71	35	42	16
HUAMALIES (Monzón)	252	-	-	2	-	23	9	15	8	15	14	33	40	29	25	6	10	7	5	6	5	-
LEONCIO PRADO	1,420	1	3	4	9	53	84	66	84	84	114	118	173	112	98	65	46	50	23	22	14	
MARAÑÓN (Cholón)	77	1	-	-	-	2	1	4	10	3	3	4	1	10	5	17	12	-	2	-	2	-
PACHITEA (Chaglla)	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-
TOCACHE	491	1	-	3	4	6	13	11	44	40	77	55	59	40	46	19	16	24	13	6	12	2



1.4.6.2.1. Inicio y expansión de la violencia: 1980-1986

Por información que manejaba el departamento de inteligencia del Frente Huallaga, se conoce que el primer grupo de 60 senderistas armados hizo su ingreso en 1982 por el valle del Monzón, luego de transitar por la zona de Tantomayo, una especie de corredor que conduce por Maravilla y Cañarapa hasta la ciudad de Monzón y de aquí al caserío Matapalo por donde se dirigieron a Venenillo, distrito de José Crespo Castillo en la provincia de Leoncio Prado, donde asentaron su primera base en el segundo semestre de aquel año. Desde entonces y en el mismo sector de la margen izquierda del río Huallaga, lograron establecer una poderosa organización insurgente con posibilidad de apoyar logística y económicamente a los grupos de la sierra y costa. Desde Venenillo y cruzando el Huallaga, por el sector de Alto Maronilla, en cuestión de horas podían llegar hasta Aguaytia y en tres días hasta el Biavo, en San Martín.

Aunque no se sabe a ciencia cierta a qué sitio entró primero, según testimonios de Aucayacu serían tres las zonas donde el PCP-SL se asentó y empezó a organizar el campo. Dos estaban en la margen izquierda del río Huallaga (el puerto Venenillo y caseríos de La Merced de Locro, Corvina, los Cedros, entre otros que luego conformarían el llamado «Bolsón Cuchara»); y los caseríos de San José de Pucate, San Martín de Pucate y Primavera, frente a Aucayacu. La tercera zona fue el sector Gocen-Nueva Esperanza, situado en la margen derecha del río Huallaga al norte de Pucayacu, cerca al caserío de Consuelo. Con el creciente control senderista sobre el campo se vio el surgimiento de Ramal de Aspuzana como centro abierto de la droga.

A principios de 1982 «grupos de avanzada» ya estaban visitando comunidades a lo largo de la margen izquierda del Huallaga desde Venenillo hasta la Morada y Huamuco, donde reunían a los pobladores, pregonaba su política y anunciaban las nuevas reglas que los pobladores tendrían que acatar si querían quedarse. Vistiendo polos negros, pasamontañas y portando escopetas, tramperos y revólveres estos primeros grupos predicaban la necesidad de emprender acciones armadas contra el Estado para reivindicar la coca, en vista de que las huelgas pacíficas –aseguraron– no lograrían concesiones significativas.

A finales de 1983, infiltradas esas columnas en el Alto Huallaga, se registró la primera acción violenta de PCP-SL en la región, contra el local del proyecto CORAH. Al año siguiente, como vimos, un grupo de senderistas asesinó en Monzón a 19 trabajadores de este proyecto, destruyendo en otra acción el puesto policial de Aucayacu.

Si observamos las estadísticas de muertos, desaparecidos, atentados, acciones militares, etc. (véase gráfico y cuadro de muertos) podemos constatar que desde 1984 la violencia ya no se detiene. Así, aquel año, el presidente de la cooperativa Pucate, del distrito de José Crespo y Castillo, fue asesinado junto con otros 6 dirigentes y trabajadores, mientras que la ciudad de Aucayacu fue tomada en dos oportunidades con el saldo de una veintena de fallecidos; además de ser asesinados, como hemos visto, los alcaldes Tito Jaime y Víctor Piñan Verde, mientras que 19 trabajadores del proyecto CORAH corrieron igual suerte. A estos asesinatos se suma el ataque a la Estación Experimental de Tulumayo así como al puesto de la Guardia Civil en Santa Lucía, la incursión en la ciudad de Tocache y a las instalaciones de la empresa Palma del Espino, en Uchiza. El Estado se vio obligado aquel año a declarar el Estado de Emergencia.

En 1985, se produce la toma y difusión de propaganda en las emisoras Radio Tingo María y Riverena de Aucayacu, así como el asesinato del teniente gobernador y su familia en Pendencia Alta. El accionar del PCP-SL, en relación directa con la ampliación de su base social especialmente rural, fue en aumento, y de los contados asesinatos de años anteriores la cifra de muertos en la provincia de Leoncio Prado pasa a más de 100 sólo en 1985. En diciembre de ese año, el presidente García levanta el estado de emergencia permitiendo con ello el retorno policial y los abusos contra la población, que agudizaron aún más los conflictos.

A principios de los años 80, tener vinculación con el narcotráfico otorgaba prestigio y cierto estatus social. «Todos» querían ser identificados como parte de alguna red existente pues nadie se atrevería a meterse con ellos. Pero cuando el PCP-SL toma el control de muchas zonas, la realidad cambia y entonces «todos» quieren aparentar tener un vínculo con el senderismo y por ello hablan de revolución aunque ninguno de los jóvenes que menciona esa palabra sepa a ciencia cierta lo que quiere decir.

Lucas Cachay dirigente gremial de San Martín vinculado al MRTA, sostuvo en una entrevista con la prensa que los productores de coca afirmaban que a los senderistas no les interesaba la formación que tuviesen quienes se enrolaban con ellos. Es más, refería Cachay, los senderistas decían que lo importante no era «que supieran porque luchaban sino que se encontraban dispuestos a luchar, nada más». Los senderistas buscaban «batir el campo, levantar las masas» con el objetivo que «una vez revuelto el campo, el campesino se ciega y pueda hacer lo que el partido disponga» (Perú en el Fin del Milenio, 282-300).

Desde 1986 se empieza a generalizar la afirmación de que existía una alianza de la subversión con el narcotráfico. La noche del 21 de agosto de 1986, la población de Uchiza había enfrentado a un destacamento del PCP-SL recién llegado de Paraíso al que obligó a abandonar la ciudad. Este fue el primer enfrentamiento que una población del Alto Huallaga tuvo con los senderistas, pero al cabo de un año la figura se invirtió, pues los senderistas lograron asumir el control de Uchiza y Tocache con el apoyo de los narcotraficantes. Así, Uchiza y Tocache pasaron a constituirse en los principales bastiones del PCP-SL sin encontrar resistencia significativa en la población. Literalmente, los senderistas comenzaron a gobernar la zona.

En esta zona la presencia de la prensa nacional y extranjera fue esporádica y escasa, de igual forma que los organismos de Derechos Humanos que recién actúan activamente desde 1992, como respuesta a la supuesta violación masiva del derecho a la seguridad y la integridad física de los pobladores. El costo del conflicto armado interno para el periodismo fue bastante alto pues cayeron asesinados por el PCP-SL Tod Smith, Guillermo López Salazar, Marino Meza, Orlando Carrera y Adolfo Isuiza.

1986 marca el límite de la fase de inicio y expansión de la lucha armada, registrándose el ataque y destrucción de la cooperativa El Porvenir y de la estación de ENTEL en Hermilio Valdizán, el asesinato de un agente municipal en Tocache junto con la toma de Radio Marginal, además del asalto y destrucción de documentos en el municipio de Monzón, la ocupación por algunas horas del pueblo de Nuevo Progreso y el incendio de su local municipal, el ataque al puesto policial de Uchiza, donde fallecen cinco policías, además del asesinato de 10 homosexuales y prostitutas en Aucayacu y la más sangrienta, la emboscada a una patrulla de la UMOPAR donde

fallecieron 7 efectivos policiales y el Fiscal Provincial de Leoncio Prado que formaba parte de la comitiva

De otra parte, desde 1986, el PCP-SL comenzó a organizar los «Comités de poder popular paralelo» (CPPP) en pueblos mayores con presencia de fuerzas del orden, conocidos en el habla popular del Huallaga como «las urbanas». La función de «las urbanas» fue mantener una red de espionaje, dedicarse al cobro de impuestos o colaboraciones de comerciantes y al asesinato selectivo de «malos elementos».

En 1986, los vuelos con droga alcanzaron frecuencias inéditas pues del aeropuerto municipal de Tocache, para mencionar un solo ejemplo, salían a veces hasta cuatro o cinco vuelos diarios. El narcotráfico estaba en pleno apogeo y la droga circulaba abiertamente.

1.4.6.3. Generalización de la violencia: 1987-1992

En la fase de generalización de la violencia, el PCP-SL establece posición y dominio de amplias zonas, con la conformación de cuadros, bases de apoyo, comités populares abiertos, compañías y columnas, lo que le permite desarrollar sus planes en la estrategia de «batir el campo» y propiciar con ello el levantamiento popular contra el poder instituido, lo que logra en cierta medida entre 1989 y 1990. De mediados a fines de la década del ochenta fue casi imposible transitar entre Tingo María y Tocache sin ver al menos un muerto, botado al borde del camino, con o sin un letrero. Desde abril de 1987, el PCP-SL comienza a ampliar el control de cada pueblo y se decide a «liberar zonas», expulsando a la policía de los lugares donde ésta se encontraba acuartelada. Es fundamental para el PCP-SL imponer a los narcos la condición: de disolver sus bandas de sicarios, conocidas como «pandillas». Inicialmente los narcos se resisten y una de ellas es liquidada por los senderistas, que matan a 13 de los 18 miembros de la banda de «Cejititas». Los 5 sobrevivientes se incorporan al movimiento del PCP-SL. No les quedaba alternativa. Se reafirma así el control compartido del PCP-SL sobre el comercio ilegal de la coca, en alianza con grupos de narcotraficantes.

La primera incursión en Uchiza

A las 11 de la noche del 31 de mayo de 1987, cerca de doscientos hombres del PCP-SL atacaron el puesto policial de Uchiza. El resultado fue de seis policías muertos y el local policial destruido por las llamas y la dinamita. Desde entonces, el país conoció algo que se sospechaba pero que nadie se atrevía a sostener en público: el PCP-SL controlaba la zona, mientras que la población, simpatizante o aterrorizada, cumplía sus disposiciones.

A raíz de este ataque, el gobierno declara en emergencia la zona el 15 de julio, encargando a las fuerzas policiales los operativos antisubversivos. En un primer momento, la actuación de la policía era respetuosa de los derechos ciudadanos pues los interrogatorios se realizaban en

presencia de un fiscal, no había ejecuciones masivas como había sucedido en Ayacucho y la prensa podía hacer su trabajo con cierta tolerancia.

Desde el día en que la policía intervino primero en Tocache y luego en Uchiza, no se reconoció el crecimiento de la subversión; por el contrario, se responsabilizó de estos hechos al narcotráfico. Los narcotraficantes sorprendidos huyen, mientras que los senderistas se mimetizaron en la población y en algunos casos se repliegan a zonas inaccesibles donde su control era difícil y su seguridad mayor.

La conversación obligada por esos años era sobre la presencia subversiva y el «gobierno» que ejercía:

En las incursiones senderistas se enseñaban los ocho mandamientos de la revolución...el primero era fidelidad al camarada presidente, el segundo, luchar por la revolución...no se podía convivir con las camaradas, una vez fueron ajusticiados dos camaradas-cumpas por no respetar este principio, relata... " había dos tipos de senderistas, unos pertenecían a una especie de comando político – militar, era el que sentenciaba, el que castigaba, en realidad dirigía todo lo que había que hacer...los otros eran los delegados a los que se encargaban tareas, esos también eran como comisarios...todos cantaban «La Internacional», hasta los niños, era obligación aprenderla, el himno de sendero también el que no aprendía era castigado...

Una vez, le he preguntado a uno de los jefes de Tocache {de Sendero se entiende} por que había tantas mujeres. Me respondió que no se trata de cualquier mujer la que participa en al revolución, sino la mujer joven, porque mientras ella no se case y no tenga hijos, son mucho mas insensibles y mucho mas frías que los hombres y por eso están dispuestas a todo (Perú en el Fin del Milenio, 282-299).

Tocache: a sangre y fuego

La ciudad de Tocache, en marzo de 1987, estaba prácticamente tomada por los narcotraficantes y senderistas, quienes controlaban a la población y ordenaban actividades y faenas a las que todos debían acudir. Los líderes de Sendero residían en la casa del narcotraficante «Vampiro» y junto con él decidían la suerte de la población.

Actuando en el marco del estado de emergencia decretado en la provincia de Leoncio Prado, en el distrito de Cholón de la provincia de Marañon; y en las provincias de Tocache y Mariscal Cáceres en el departamento de San Martín, se desarrolló el 17 de julio un gigantesco y espectacular operativo, denominado «Relámpago» con la participación de la policía especializada, la Fuerza Aérea del Perú y el Ejército Peruano. Eran las 11 de la mañana cuando aparecieron helicópteros en los cielos de Tocache, de los cuales descendieron efectivos fuertemente armados; «era de película» recuerda el periodista Edwin Usuriaga, testigo de los hechos, pues en distintos lugares de la ciudad y alrededores la gente huía, incluyendo los terroristas y narcotraficantes, «lo dejaron todo, corrían por los montes» agrega el periodista, quien se encontraba en un local cercano a la plaza de pueblo.

No hubo represión al pueblo, y los efectivos ingresaron a viviendas previamente ubicadas por los servicios de inteligencia, registrando cientos de capturas e incautando carros y motos, artefactos eléctricos y otros bienes de las casas que fueron abandonadas.

Unidades especiales de la policía se instalaron tanto en Tocache como en Nuevo Progreso y la presencia del PCP-SL en estos centros urbanos se hizo clandestina. Lo importante es que nunca volvería ninguna columna senderista a intentar una ocupación abierta de un centro urbano dentro del Huallaga, siendo la toma y ocupación de Tocache, la primera y última vez que el PCP-SL ejerció un control abierto sobre la «ciudad». El PCP-SL se concentró en la acumulación de fuerzas de todos sus «bolsones» rurales para lanzar ataques a centros urbanos por un máximo de unas horas, de donde salían con prisa antes que llegaran las fuerzas *contrasubversivas*.

A raíz del Operativo «Relámpago» y la fuga al campo de las firmas principales, Tocache decayó como centro abierto de la droga, surgiendo Sión como nuevo foco del mercado de la droga. Tocache, sin embargo, seguirá siendo importante dentro del circuito del narcotráfico, abasteciendo sobre todo de insumos, y manteniendo vuelos del aeropuerto municipal pero con menos frecuencia. Tocache dejaría así su lugar de importancia a Uchiza donde el narcotráfico se mantendría en pleno apogeo y con una fuerza creciente hasta fines de la década de los ochenta.

Un infierno llamado Paraíso

Fue recién a la mitad de la década de 1980 que el PCP-SL comenzó a desplazarse río abajo en el Huallaga, hacia lo que para entonces había emergido como la zona más importante del mercado de la droga: Uchiza, Paraíso y Tocache. A diferencia de la parte sur, entre Anda y Aspuzana, donde en los primeros años del apogeo el narcotráfico no ejercía una violencia extrema, en esta zona más al norte del Huallaga fue mucho más común ver a patrones o narcos andar con pequeños ejércitos de sicarios que les servían de «seguridad» pero también como un instrumento de poder tanto en las zonas urbanas como rurales.

Colonos piuranos primero, y desde 1970 ancashinos perjudicados por el terrible terremoto de Huaraz, son los fundadores de Paraíso. Entre 1976 y 1978, se introdujo el cultivo de la coca, que luego crecería como la espuma alentado por los altos precios que pagaba el narcotráfico. Sólo dos años después, hacia 1980, Paraíso ya era un centro de narcotráfico. Según el alcalde Artemio Miranda Dávila, a Paraíso llegaron narcos de Colombia -los más numerosos entre los extranjeros- Méjico, Chile, Brasil, Estados Unidos y otros países. En determinado momento, cuentan los lugareños, la vida apenas tenía el valor de una bala y un costal de yute color negro para los cuerpos asesinados.

Entre 1980 y 1992, Paraíso en su mejor momento llegó a contar con cerca de 10 mil habitantes, antecediendo a Uchiza como un centro totalmente abierto al comercio de la droga, hasta que Uchiza emergió como el mercado más activo del Huallaga a partir de 1984-85, posición que ocuparía hasta 1990. Paraíso abarcaba entre 18 y 20 caseríos, cada uno con sus respectivas zonas de cultivo, contando además con ocho pistas de aterrizaje que en realidad eran simples caminos vecinales que comunicaban a los distintos sectores y funcionaban como

pistas para despachar cargamentos de pasta básica al extranjero. Concretado el acuerdo entre «narcos» y «terrucos» para la explotación, comercialización de la droga y su «protección», de las pistas de Paraíso salían en promedio 10 a 15 vuelos diarios de avionetas, con 500 a 1000 kilos de droga cada una, al principio sólo a Colombia, pero luego también a otros países.

A partir de su llegada a Paraíso entre 1984 y 1986, el PCP-SL no sólo fue organizando todos los sectores poblacionales de Paraíso sino también las zonas de cultivos alrededor de Nuevo Progreso, Tocache y Uchiza, controlando paulatinamente el campo. Los patrones que antes tenían carta abierta para presionar a los campesinos con sus bandas de sicarios se vieron obligados a acercarse más hacia las zonas urbanas por miedo a que los agricultores informaran a los delegados de los comités populares.

El dinero a raudales, la prostitución, la vida «a cuerpo de rey» de los mafiosos, eran las características de Paraíso, mientras los esporádicos operativos policiales no les causaban mayores pérdidas, porque estaban en una zona estratégica y por la venalidad de los jefes de la patrullas que llegaban de Tingo María, donde según indicios los jefes del narcotráfico y de la subversión tenían su centro de coordinación y control de operaciones.

El miércoles 4 de octubre de 1989 la prensa nacional daba cuenta en Paraíso de un gigantesco operativo de la policía antidrogas con la ayuda de la DEA norteamericana, con el resultado de 36 narcotraficantes muertos y seis policías heridos. Según las notas periodísticas, se destruyeron varios laboratorios de procesamiento de drogas y pistas clandestinas. Oficialmente, se consideraba a Paraíso como el principal centro acopiador de droga que salía para Estados Unidos, concentrándose en ese lugar importantes jefes regionales del narcotráfico, entre ellos Máximo Pérez Salas, alias «Machi», el más importante de todos luego que Catalino Escalante emigrara a Colombia, donde sería asesinado. El caso de Machi es paradigmático en la explicación de la alianza entre el PCP-SL y los jefes locales del narcotráfico. Durante varios años «Machi aceptó» las condiciones impuestas por el PCP-SL para seguir operando sus negocios, pero rompió sus acuerdos en 1987 por los excesivos cupos que los subversivos le impusieron y le «declaró la guerra» al PCP-SL. Con la ayuda de la policía armó un «ejército» de cien hombres y vistiendo uniforme policial «con rango de mayor o comandante» fue de Paraíso hasta Ramal de Aspuzana matando a cualquier persona que consideraba senderista.

El momento decisivo del conflicto vendría en el mes de octubre de 1987 cuando el PCP-SL tendió una emboscada a «Machi», de la que sale librado para refugiarse en el «bunker» que había construido en Paraíso donde resiste el ataque con centenares de miembros del PCP-SL. «Machi» solicitó ayuda por radio al ejército, que acudió con tres helicópteros artillados, disparando fuego graneado y lanzando «Roketts», convirtiendo en segundos el cuasi triunfo senderista en derrota, con la muerte de muchos de sus militantes el 15 de octubre de 1987. Existen varias versiones sobre lo que sucedió con Machi posteriormente. Algunos sostienen, sin embargo, que se fue a Colombia,

otros que Machi se fue a Panamá, mientras que para otros lo mató la misma policía porque sabía demasiado.

El Ejército instaló una base en lo que fuera el «Bunker» de «Machi», permaneciendo allí hasta 1992. Con la llegada del ejército el narcotráfico vuelve a florecer y se asegura que el nuevo jefe de las firmas del narcotráfico era precisamente «Machi», a quien la policía antidrogas le propinó un fuerte golpe en octubre de 1989 con la destrucción de cinco pistas clandestinas y la muerte en enfrentamientos de 36 presuntos sicarios. Luego se produjeron una serie de abusos del ejército y de la policía, por lo que los pobladores progresivamente fueron retirándose hacia las ciudades de Aucayacu, Tingo María, Huánuco, principalmente. En enero de 1995, el diario la República, daba a conocer que «60 soldados habían sido denunciados por violar a varias mujeres en Paraíso». Al final del ciclo de violencia, la otrora «meca» de las drogas no era más que un pueblo fantasma y así permaneció hasta 1999, cuando algunas familias empezaron a retornar ante el avance de la pacificación.

El segundo ataque de Sendero a Uchiza.

Los grupos del PCP-SL habían logrado expulsar a los emerretistas de Uchiza y Tocache con el apoyo de los pobladores y los narcotraficantes, y acometieron en 1989 acciones de gran impacto en la prensa y la opinión pública, entre las cuales resalta nítidamente el ataque al puesto policial de Uchiza, en marzo de 1989, que conducirá al gobierno de Alan García a crear el Comando Político Militar que haría frente a la subversión.

1989 es un año especialmente violento en las zonas cocaleras del Huallaga. Allí, el 27 de marzo, se produce el incidente en la estación policial de Uchiza, provincia de Mariscal Cáceres, que marca un hito en la situación de las zonas cocaleras respecto a la intervención de la policía y las Fuerzas Armadas. Contradiendo aquello de que la historia no se repite, el 27 de marzo de 1989 varios centenares de senderistas atacaron por segunda vez el puesto policial de Uchiza, dando muerte a 10 policías de los 57 que había en la guarnición, además de tres civiles, quedando otros seis civiles gravemente heridos. Los oficiales asesinados transitaron primero por el macabro ritual del «juicio popular», en presencia de toda la población.

Los policías debieron rendirse después de varias horas de enfrentamiento, sin que el Ejército Peruano que se encontraba en Tingo María acudiera en apoyo. Entonces se adujo que por el mal tiempo no fue posible auxiliarlos, pero tampoco la policía antidrogas y la DEA, que se encontraban en la base de Santa Lucía a pocos kilómetros, apareció. El ataque fue tan violento y contundente que llevó a la conclusión que los subversivos recibieron apoyo de los narcotraficantes. La gravedad del hecho, mereció el pronunciamiento de varios organismos de derechos humanos y permitió a los analistas criticar las estrategias de la lucha *contrasubversiva* (Ver *Estudio sobre Narcotráfico de la CVR*). Según algunos de estos analistas, después de casi diez años de lucha contrasubversiva, la iniciativa estaba del lado de los senderistas.

Ataque a Madre Mía y bombardeo de La Morada.

La Morada, capital del distrito de Cholon, en la provincia de Marañón, fue creada el 14 de junio de 1960 por un grupo de colonos que llegaron de Lima y el Callao, pero a decir de ellos quienes «llevaron la coca» fueron los inmigrantes de Ancash, Pasco y la sierra de Huánuco. Está ubicada en la margen derecha del río Huallaga, frente a la localidad de Madre Mía, donde existía desde 1987 una base militar. Aquí también el narcotráfico y la subversión establecieron sus reglas y lograron avances notables debido a su ubicación como centro de un valle con numerosos centro poblados y su cercana conexión con el pueblo de Paraíso y Ramal de Aspuzana, en la provincia de Tocache.

El 6 de julio de 1989, según relata el dirigente agrario Wilmer Tello, se produjo un ataque de una columna del PCP-SL a una patrulla del ejército de la base de Madre Mía, a escasos doscientos metros del pueblo, resultando herido un capitán. Los pobladores huyeron al interior de la selva para salvarse de las represalias de patrullas militares, que demoraron dos horas en llegar por tierra y con helicópteros artillados que atacaron al pueblo, lanzaron «rockets» y prendieron fuego a las casas, previamente saqueadas, que momentos antes había sido abandonadas por sus moradores. Por años La Morada quedó convertida en un pueblo «fantasma», en el corredor que unía Aucayacu con Madre Mía, Ramal de Aspuzana, Nuevo Progreso y Paraíso.

Los ataques a la base de Santa Lucía.

Como prueba del poder de iniciativa alcanzado por los grupos subversivos, se registraron en 1989 varios ataques a la base de Santa Lucía, centro de operaciones de la lucha antinarcóticos, en donde se había construido desde 1986 una pista de 1500 metros de largo, que permitía la llegada de aviones de transporte militar. El 26 de julio de 1989, antes del reinicio de las actividades antidrogas, centenares de senderistas según reveló el General PNP César Zarate Gambini a los medios de prensa, atacaron la base de Santa Lucía en un intento por destruirla pero sin lograr su objetivo pues fueron repelidos con disparos desde tierra y desde helicópteros; extraoficialmente se dijo que habrían muerto decenas de subversivos y narcotraficantes, hecho que no ha podido ser confirmado.

En el mes de septiembre de 1989 la policía antidrogas con el apoyo de agentes de la DEA, reinició las acciones antidrogas en el Alto Huallaga, luego de haber estado suspendidas durante siete meses, y el 23 de ese mismo mes, se produjo un segundo ataque narcoterrorista a la base, igualmente repelido por helicópteros artillados, sin reportarse muertes o capturas. Cinco días antes habían sido encontrados flotando en las aguas del río Huallaga 30 cadáveres de presuntos informantes de la DEA, aunque otros manifestaron que eran de campesinos supuestos senderistas o narcotraficantes. El 25 de setiembre, otros 12 cadáveres volvieron a aparecer flotando en el río Huallaga; la versión oficial fue que se trataba de ajustes de cuentas entre narcos y senderistas, pero otra vez, hubo voces que responsabilizaban a las fuerzas de control del narcotráfico y la subversión

como autores de las muertes. Funcionarios norteamericanos, entre ellos Tom Larry, portavoz de la embajada de los Estados Unidos en Lima, adelantaron que el hallazgo de estos cadáveres podría ser una advertencia, por tanto todos los agentes de Estados Unidos que se encontraban en Uchiza fueron retirados a la ciudad de Lima. La verdad y los detalles sobre estos hechos de sangre nunca se conocieron, tal como sucedió con casi todos los asesinatos en el escenario de la guerra no declarada.

Naranjillo: subversión a un paso de Tingo María.

Naranjillo, capital del distrito Padre Felipe Luyando, es un pueblo ubicado a escasos 5 kilómetros al norte de Tingo María. Desde 1974, algunos de sus moradores ya se dedicaban al negocio de la coca y se sabe de los primeros narcotraficantes conocidos. Progresivamente, el PCP-SL fue ganando espacio para convertirla por el año de 1985, en uno de sus bases de apoyo, expulsando a las autoridades de gobierno a pesar que las principales bases de las fuerzas policiales y armadas, desde 1984, se encontraban a poca distancia.

Mientras los senderistas y narcotraficantes convivían merced a la alianza establecida entre ellos, muchos pobladores debían huir en las noches hacia la ciudad de Tingo María o al monte, donde pernoctaban por temor a ser víctimas de los insurrectos o de las fuerzas de seguridad.

Desde 1989 los asesinatos se incrementaron, por lo que la vida se hizo imposible en el pueblo. Los alcaldes de Padre Felipe Luyando, Pedro Camasca y Daniel Sayan, fueron asesinados. Algunos mandos locales del PCP-SL desertaron, entre los cuales se encontraba Julio del Castillo, quien empezó la constitución de un Comité de Autodefensa, el primero en la provincia de Leoncio Prado, al principio sin la ayuda del EP, que luego los apoyó con armas y municiones, según relató años después Del Castillo, quien se convirtió en un líder civil en la lucha *contrasubversiva*.

En 1991, el PCP-SL consideró que había adquirido la suficiente fuerza para intentar un ataque a la ciudad de Tingo María teniendo como base Naranjillo, fijando el 16 de julio como día del ataque, día de la fiesta patronal de la Virgen del Carmen. Los moradores de los alrededores del pueblo dan cuenta que desde las 11 de la noche del día 15 hicieron su ingreso por diversos puntos «aproximadamente 500 subversivos bien armados», que debían avanzar por tres flancos hacia Tingo María: unos por la carretera Federico Basadre a orillas de Huallaga, otros por Jacintillo para ubicarse en el puente Córpac e impedir el pase del ejército a la ciudad, porque los destacamentos policiales eran fáciles de dominar. La hora de ataque fijada era, según nuestros entrevistados, las cinco de la mañana del día 16. El PCP-SL no contó con que uno de los «ronderos» había logrado dar aviso al ejército Peruano de la base de Los Laureles y sus efectivos, vestidos como los senderistas para confundirse, lograron llegar a Naranjillo a las tres de la mañana.

En la versión de los moradores, los militares «confundieron y convencieron» a los senderistas para que esperaran hasta el amanecer para avanzar a Tingo María. La estrategia, según nuestros entrevistados, funcionó, y con las primeras luces del alba se produjo el feroz

enfrentamiento que duró hasta las nueve de la mañana, dejando regados más de 40 cuerpos entre senderistas y civiles, mientras murieron cinco soldados. Al sexto día los pobladores de Naranjillo tuvieron que incinerar 14 cuerpos abandonados. Desde entonces los ronderos recibieron mayor apoyo y el ejército realizaba rondas frecuentes, por lo que el PCP-SL fue expulsado de Naranjillo.

Pero la historia de José del Castillo, el arrepentido ex - mando senderista convertido en líder de las rondas de Naranjillo, termina mal. Como tantos otros, el poder corruptor de la droga alcanzó también a Del Castillo, quien utilizaba las armas para extorsionar a los narcotraficantes, por lo que fue asesinado el 6 de abril de 1996, en la carretera Tingo Maria-Naranjillo, cuando se encontraba supuestamente de ronda con otro integrante del «Comité de Luchadores por la Paz». El vehículo que conducía fue arrojado al río Huallaga, según relata Fernando Amasifuen, un rondero que aún permanece con un arma y patrullando, aunque ahora combate a la delincuencia común.

Las Palmas y Hermilio Valdizán, pueblos ronderos

Pero no es en Naranjillo sino en Las Palmas y Hermilio Valdizán que encontramos el mejor ejemplo de Comités de Autodefensa de la zona del Huallaga, reconocidos ambos como «pueblos ronderos». Las Palmas es capital del distrito de Mariano Dámaso Beraún, y Hermilio Valdizán la del distrito con el mismo nombre. En el primero se concentraron más de 40 Comités de Autodefensa, que enfrentaron la arremetida del senderismo, incluidos un ataque a la casa del alcalde Alfonso Mendieta Garay, quien fuera senderista antes de ser autoridad edil. Pero al no encontrarlo, asesinaron a su hija política. El dominio del PCP-SL en Las Palmas se dio entre 1985 y 1992, perdiendo progresivamente su poder ante la presencia de los grupos ronderos, constituidos por campesinos con armas que les dio el ejército, que pagaron una alta cuota de muertos en la región para poder derrotar a los grupos armados senderistas. Según información recopilada por la CVR, se registran ronderos muertos en enfrentamientos en Huaraz, Chaglla Nueva, Tahuantinsuyo, Cayumba, Tambillo Grande, Quesada, San Antonio y en muchos otros pueblos.

El éxito de Las Palmas y Venenillo fue aprovechado por el ex presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Nicolás Hermoza Ríos, quien llegó con periodistas nacionales y extranjeros a estas localidades para mostrar los avances de la pacificación. En Las Palmas fueron presentados un sinnúmero de arrepentidos, que formaban y quemaban los trapos rojos o besaban la bandera nacional. En una de esas presentaciones, pero en la base militar Los Laureles, se incluyó al alcalde Alfonso Mendieta Garay, quien reconoció públicamente haber sido un senderista y estar arrepentido.

En el distrito de Hermilio Valdizán, antes de la conformación de las rondas, se registraron asesinatos de pobladores, emboscadas a patrullas del ejército que tenían su base en el pueblo de San Isidro, atentados al batallón de ingeniería del ejército, que provocaron respuestas brutales como el ataque desde helicópteros artillados a la cooperativa Jardines de Té, destruyendo, casas e instalaciones y provocando el éxodo de campesinos. Igualmente, la cooperativa Té Café fue blanco

de los senderistas, que acudieron a pedir cupos hasta hacerla quebrar. Llegó un momento en que los Tenientes Gobernadores y Agentes Municipales empezaron a ser asesinados por lo que éstos renunciaron en masa, la última vez que lo hicieron fue en agosto de 1996.

En 1986 se creó el Comité de Productores de Café de Hermilio Valdizán, que tuvo éxito hasta 1991, pese a las presiones del PCP-SL y de los intermediarios.

En el distrito existe el caserío Micaela Bastidas, donde todos los pobladores son evangélicos y nunca ni en los peores momentos de la subversión y con toda la presión de los senderistas o de los militares cerraron las puertas de la capilla donde domingo a domingo se reúnen para orar. Cuenta el poblador Florentino Huaranga que una vez llegó «la fuerza principal de Sendero» para amenazarlos de muerte si no cerraban la capilla que se encontraba llena de creyentes. «Todos nos pusimos a orar en voz alta e inclinamos nuestras cabezas», refiere Huaranga, así permanecieron por una hora; cuando dejaron de orar y se levantaron los senderistas se habían retirado. Algunas semanas después, uno de los líderes cristianos, Juan Zamorano, fue asesinado por el PCP-SL, «entonces tomamos las armas para defendernos y hasta hoy somos respetados», señala Moisés Bravo, otro de los líderes.

Pumahuasi: de la casa de los pumas a la casa de del PCP-SL

Ubicado a 18 kilómetros al noreste de Tingo María, Pumahuasi tiene una historia similar a la de Naranjillo y a otros pueblos de la región donde el factor común por más de dos décadas fue el tráfico de droga, aún cuando las formas de violencia fueron distintas. Pueblo pequeño, con pocas casas, caracterizado por el olvido desde que la carretera dejó de pasar por él, la vida comercial se trasladó a la nueva ruta que une a muchos pueblos hasta llegar a Pucallpa. Allí fue asesinado en setiembre de 1984, en la víspera de la fiesta patronal de la virgen de la Merced, el alcalde Víctor Piñan Verde de las filas del APRA; un comando de aniquilamiento lo sorprendió cuando dirigía la instalación de kioscos para una pequeña feria por la fiesta del pueblo. Cuatro hombres se le acercaron, intentó huir pero cuatro balazos lo quebraron y una vez en el suelo, recibió el tiro de gracia en la cabeza. Luego se produciría la muerte del candidato a alcalde Aarón Ruiz de la Vega, quien fue mutilado por elementos «desconocidos»; poco tiempo después se produciría el asesinato de 11 moradores de Pumahuasi, entre ellos Oswaldo Ruiz de la Vega y su esposa, con cinco meses de gestación. Testigos de la feroz muerte de Ruiz de la Vega dicen que fue picado a machetazos, su esposa tuvo que presenciar este horrible acto antes de ser violada y también descuartizada. Se decía que Oswaldo fue militante senderista, por tanto los asesinos habrían sido militares. Los sepultaron en las orillas del río Tulumayo, nadie podía dar con los restos mortales hasta que las aguas los desenterraron. Todo estos hechos ocurridos entre 1984 y 1997, período en que hubieron muchos asesinatos, pero lo que horrorizó a muchos sucedió el 19 de junio de 1995, cuando en la carretera Federico Basadre, en la calle de ingreso a Pumahuasi, en medio de la torrencial lluvia que producía un espectáculo sobrenatural, amanecieron alineados en fila 12 cadáveres de campesinos, presuntos

colaboradores de las fuerzas del orden. Todos con las manos amarradas a la espalda y con un torniquete en el cuello, cada uno tenía una «bandera senderista» y un cartel donde se daba a conocer las razones del porque fueron asesinados.

Monzón: corredor violento

El distrito de Monzón, en la provincia de Huamalíes, departamento de Huánuco, es un valle con dos realidades físicas y sociales bien marcadas. La parte baja (ceja de selva) colinda con la provincia de Leoncio Prado, y la parte alta es zona de sierra. En la parte baja, además de la coca se puede cultivar café, cacao y arroz; mientras que en la parte alta los terrenos son escarpados y sólo sirven, a decir de los dirigentes cocaleros, para este cultivo. Monzón tenía en 1981 10,725 has. de coca y 11,425 en 1993.

El narcotráfico y sus redes tienen, como en todo el valle del Alto Huallaga del que forma parte Monzón, su propia historia, relacionada con el movimiento del dinero del narcotráfico por décadas, muertes por ajustes de cuentas y extensión de dominios, panorama que continúa hasta hoy, enfrentando a los campesinos sujetos al accionar de las fuerzas policiales que llevan adelante el programa de interdicción.

Las primeras acciones de proselitismo y formación de cuadros por el PCP-SL en el valle del Monzón datan de 1984, aunque como vimos este valle fue una de las rutas de ingreso de los subversivos senderistas al Huallaga en 1982. Mientras que de los primeros años apenas se registran actos violentos, el rechazo de algunos poblados a las propuestas senderistas originan represalias sangrientas. Así, la acción violenta más importante se registró el 1 de enero de 1986, cuando un grupo de 60 senderistas incursionó en el caserío Agua Blanca, donde se había organizado un Comité de Autodefensa bajo el liderazgo del campesino Andrés Cornelio Castañeda, a quien sorprenden y asesinan, luego de un «juicio popular» en la cancha de fútbol, junto con otras 15 personas.

Testigos de la matanza cuentan que se ensañaron con el presidente Cornelio Castañeda, a quien le cortaron la lengua, le sacaron los ojos y le cortaron la cabeza de un machetazo, para «jugar fulbito» con ella, demostrando un salvajismo que debería servir de escarmiento y advertencia al resto de la población.

En esta zona, de difícil acceso para las fuerzas del orden, se produjeron centenares de acciones tanto de grupos subversivos como de narcotraficantes, que sumarían más de mil muertes según estimación de Hugo Herrera San Martín, alcalde de Cachicoto, el pueblo de mayor importancia en el valle. Lamentablemente, como ocurrió en todos los escenarios de la guerra, la mayoría de estos hechos y decesos no han sido registrados.

El 23 de febrero de 1986, Sendero tomó la ciudad de Monzón, ubicada a 62 kilómetros de Tingo María, y luego de reunir a la población y arengarla, destruyó enseres y documentos de la municipalidad; desde entonces y por varios años solo los trabajadores fueron los que administraron

el municipio. El 3 de julio de 1988, en una emboscada a una patrulla militar en el puente Rondos, fueron asesinados 13 soldados, generando una brutal respuesta donde perdieron la vida 20 presuntos senderistas, aunque a decir de los familiares, la mayoría fueron campesinos ajenos a la subversión.

En el mismo valle del Monzón, el 5 de setiembre de 1993, mas de 200 senderistas tomaron los poblados de Bella, Inti, Rondos, Agua Blanca y Palo Acero; durante horas reunieron a los pobladores en sus respectivos lugares, ubicaron a los presuntos soplones, asaltantes y traqueteros que engañaban a los pequeños productores de droga, juntando así a 24 personas en el caserío Lota, en donde les dieron muerte con machetes, hachas y cuchillos, según relatan los moradores testigos del hecho de sangre mas cruel que se tenga conocimiento en el valle.

Según Inocencio Rodríguez, el PCP-SL obligó incluso a uno de sus militantes, un joven de 18 años, a asesinar a su propio padre como prueba de sometimiento y lealtad al Partido; el estupor fue mayor cuando los presentes vieron que el padre imploraba por su vida, mientras que el hijo sin inmutarse levantó el hacha y descargó un golpe en la nuca de su progenitor cortándole la cabeza. Fue una demostración de la vesania con que el PCP-SL acompañaba algunas de sus acciones, que a la larga generaron odio y repudio entre los campesinos.

Uno de los líderes mas importantes de Sendero que tenía el control en Monzón era José Hilario Picón, llamado «camarada Manco», de acuerdo a informes de inteligencia de la policía que fueron revelados al momento de ascender por acciones distinguidas y de valor del grupo de policías que le dieron muerte. Los moradores de Puente Durand, en plena carretera Huánuco-Tingo María, declaran que el 31 de octubre de 1996, los senderistas llegaron a esa localidad a las 3 de la tarde, reunieron a la población en la pequeña iglesia evangélica y amarraron a 6 personas, a quienes sindicaron como soplones y traidores a la lucha armada, los encerraron con candado y se pusieron a detener a los carros. Cuando estaban en esta tarea, un camión cargado no se detuvo, dispararon hiriendo al chofer en la pierna derecha, pero éste llegó al puesto policial de Cayumba y reportó el hecho a la policía de carreteras que se encontraba en Chinchao, que les salió al encuentro a las seis de la tarde, produciéndose un enfrentamiento. En el murió Hilario Picón, el temible «Manco», junto a otros 2 senderistas. Luego de la muerte del «Camarada Manco», el mando senderista que lo seguía en orden de liderazgo, Elmer Tarazona Escalante, «Stalin «o «Luis», se entregó al ejército Peruano, buscando la reducción de la pena a través de la colaboración eficaz, debilitando definitivamente el actuar senderista en la zona.

Aucayacu: ¿tierra de nadie?

Con cerca de cuatro décadas de fundación, la ciudad de Aucayacu es capital del distrito de José Crespo Castillo, en la provincia de Leoncio Prado, distante 55 kilómetros de Tingo María, y a 180 Km. de Huánuco. En la década del 70 varios inversionistas y entidades estatales realizaron esfuerzos para industrializar los plátanos y la soya, llevando la delantera en producción de arroz la

central de Cooperativas del Alto Huallaga – CECOAH, pero ni la ayuda de organismos extranjeros ni la del gobierno a través del apoyo a los programas de colonización, pudieron revertir la quiebra de estas instituciones e impedir el avance de la economía cocalera. Así, ante el fracaso de la producción agrícola lícita y de los esfuerzos por la industrialización, aparece desde 1975 como alternativa el cultivo de la coca, que desplaza al café, cacao, arroz, maíz, frutales y la ganadería. Versiones de pobladores dan cuenta que activistas del PCP-SL en número pequeño, llegaron a Aucayacu el año 1978, con el objetivo de hacer los primeros contactos con docentes y agricultores líderes, desde aquí se desplazaron luego a Tingo María, Uchiza, Tocache y Aguaytia.

En términos globales la expansión senderista dentro del Alto Huallaga siguió una tendencia de sur a norte por toda la zona rural del valle, donde buscó organizar el campo y acercarse poco a poco a la «ciudad» o centros urbanos más importantes de cada sector.

En esta zona, los comités populares del PCP-SL llegaron a controlar el cultivo de la hoja de coca, regulando la compraventa de PBC y, en los sitios en que había aeropuertos clandestinos, resguardando la salida de vuelos con droga.

En 1982, inicia su accionar abierto en Aucayacu con una incursión a dos centros poblados y la destrucción del aserradero del alcalde Enrique Bruckman Castillo, quien además era cocalero y dirigente del Comité de Productores de Coca de la provincia de Leoncio Prado. El mismo año se produce el hostigamiento a las instalaciones del Proyecto Especial Alto Huallaga. En 1983, el PCP-SL atacaría los puestos policiales de Aucayacu y Pucayacu y atentaría contra un dirigente de AP. En 1984, incursionó en la ciudad en dos oportunidades, atacó el puesto policial matando a 10 de sus miembros y las instalaciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, hiriendo gravemente a un funcionario. El primer ataque se dio el 31 de enero de 1984 contra el Banco de la Nación y puesto de la Guardia Civil, donde murieron entre seis y siete policías. El segundo ataque vino cinco meses después, el 4 de julio, al nuevo puesto de la Guardia Civil en el mercado principal del pueblo, con el resultado de varios policías muertos.

En uno de estos ataques, cuando una patrulla del UMOPAR se dirigía desde Tingo María para dar apoyo, fue emboscada en el puente Pacae, fallecieron dos policías. Al llegar a Aucayacu, arremetieron contra la población y procedieron a detener a 8 personas que fueron acusadas de subversivos, los juntaron en el suelo y les destrozaron con granadas, según relatan los periodistas Segundo Ramírez Macedo e Isidro Bravo.

En junio de 1987, el PCP-SL declararían uno de los primeros paros armados a nivel del Alto Huallaga, obligando a la población rural a participar en el bloqueo de la carretera Marginal. Estos primeros paros constituyeron no solamente una medida de fuerza del PCP-SL, que impedía el transporte de vehículos entre Tingo María y el resto del Alto Huallaga, sino también demostraba su control sobre el campo, incluso sobre las garitas de control de toda la Marginal. Con la destrucción de pistas y puentes el viaje de 40 kilómetros entre Tingo María y Aucayacu que se hacía antes en 45 minutos, se extendía a dos horas y media.

Los actos de violencia producidos en Aucayacu fueron innumerables, convirtiéndose en tierra de nadie. Los capos de las mafias del narcotráfico tenían allí su centro de operaciones, mientras que los subversivos ingresaban cuando querían, atacaron a la municipalidad en varias oportunidades y asesinaron a un alcalde. La mayoría de la población huyó, quedando semi desolada, con numerosos comercios cerrados, de esta manera en pocos años, lo que fuera uno de los emporios de la coca y el narcotráfico se convirtió en una suerte de ciudad fantasma aterrorizada (véase Estudio sobre narcotráfico, CVR).

Un hecho de sangre que causó la indignación del pueblo fue el ataque de los sicarios del narcotraficante Luis Lagos Naranjo o Cristian Macedo Santillan (a) «Cristal» a un grupo de personas que se encontraban en un quiosco y que fueron confundidos con los sicarios de Willer Alvarado Linares (a) «Champa». Como consecuencia de este tiroteo, murieron 8 personas y otros 6 resultaron heridos; cinco de los fallecidos eran alumnos y profesores del colegio Inca Wiracocha.

En 1997, cuando se creía que los peores años habían pasado, el PCP-SL tomó por asalto la ciudad una vez más, mientras el ejército realizaba su acostumbrado trote por la ciudad a las cinco de la tarde salvándose de ser masacrado gracias a que se produjo una confusión entre el grupo que ingresó por el río Huallaga y el otro por la parte Este, que al estar vestidos como militares se enfrentaron entre sí muriendo o siendo heridos más de veinte subversivos, los cuales al darse cuenta del error solo atinaron a huir, aunque un grupo causó destrozos en la municipalidad. Dos días después el Presidente Fujimori llegó a Tingo María en avión y luego de poner en funcionamiento un cuestionado sistema de electrificación, pasó a Aucayacu en helicóptero, al llegar lo esperaba la población en la plaza de armas, donde les prometió apoyo para la agricultura, la construcción de una moderna base policial, créditos para el agro, tractores y muchas cosas más que hasta hoy esperan su cumplimiento.

En el distrito de José Crespo Castillo, no solo el narcotráfico y la subversión provocaron un baño de sangre, sino las propias fuerzas *contrasubversivas* al aplicar políticas represivas con detenciones arbitrarias, desapariciones y asesinatos extrajudiciales, como han sido denunciados ante la CVR.

La última acción subversiva de importancia en José Crespo Castillo se produjo el 03 de junio de 1999, cuando el PCP-SL emboscó una camioneta particular en el sector de Río Frío matando a 3 integrantes de un supuesto grupo paramilitar conocido como Alfa (que habría estado integrado por efectivos de la policía, ejército peruano y arrepentidos) y otros 3 civiles, además de un soldado; la camioneta quedó destrozada por los disparos y explosiones de instalazas. Como consecuencia de este ataque, fueron detenidas 7 personas que después de unos días fueron sentenciados por un tribunal militar en la base militar de Tingo María a 30 años de reclusión. El único que salió en libertad fue Ángel Tello Moreno, quien contó su drama a la Comisión de la Verdad, en la forma siguiente:

Cuando estaba preso me dijo que eran de Alfa me dijo que eran del servicio de inteligencia, arrepentidos también, había un tal «Maycol», total nos formaron, ahí ningún arrepentido nos conocía a nosotros, lo conocen al negro, no nunca y como entre ellos decían, nunca he visto un negro que es tuco primera vez que estamos viendo, ¿conoces Tocache?, ¿conoces tal sitio?, me nombraron varios sitios yo les dije no conozco nada más de Aucayacu a Huánuco, me nombraron distintos sitios pero siempre metiéndome golpe, inclusive me acercaron a una mesa donde había cantidad de fotos que testificara si conozco, yo les dije como voy a testificar si no conozco, ¿no conoces? me comenzaron a colgar, habla pero indica una foto, pero no conozco señor, como no vas a conocer si vives en río Frió, en Aucayacu, señor no conozco como usted me va obligar, me torturaban, me dejaban sin aire a veces en el suelo todo eso me pasaba, yo prácticamente psicológicamente estoy traumatado, me olvido de las cosas, me duele mi cabeza tanto golpe me han metido en el ahogamiento, mi pecho también me han golpeado.

El enfrentamiento entre el PCP-SL y el MRTA

Al igual que en la sierra y selva centrales, en Junín, en la cuenca del Huallaga se genera, desde la insurgencia del MRTA en 1987, un enfrentamiento sostenido con el PCP-SL, hasta llegar a la división pragmática del territorio de la cuenca del Huallaga. Esta distribución de los territorios que comprenden las cuencas cocaleras se resume en que el Alto Huallaga fue centro de las columnas senderistas, mientras que el Huallaga Central y el Bajo Huallaga era territorio del MRTA. En la zona sur del departamento de San Martín, sobre el río Huallaga, el MRTA estableció también una alianza con la población en base a la defensa de los cultivos de coca y la formación de rondas, que defendían a los campesinos del abuso de policías y narcotraficantes, por igual. Al igual que el PCP-SL, el MRTA estableció con los narcotraficantes una convivencia que le permitió —a través de cupos— captar recursos financieros. El volumen de estos llegaba, según fuentes vinculadas al ejército, a varios millones de dólares. (Ver: Estudio en profundidad sobre El Frente Nor-Oriental del MRTA en el departamento de San Martín de la CVR).

A fines de 1986 e inicios de 1987, el PCP-SL avanzó organizando a los pueblos y caseríos al norte de Tocache: Bambamarca, Nuevo Horizonte, Escote y Santa Rosa de Mishollo, entre otros. Sería zona de expansión rápida e intensiva para el PCP-SL, alimentada por el fuerte movimiento de la droga en Puente Pizana, mercado importante de la droga a fines de los ochenta. En esta expansión de sus tareas organizativas llegaría hasta Punta Arenas/Campanilla, pero a partir de Juanjui se enfrentó a la fuerte presencia del MRTA. A mediados de los ochenta grupos pequeños del MRTA operaban e incluso llevaban a cabo atentados en la zona urbana de Tocache, pero su peso fue mínimo en comparación con el del PCP-SL.

La ampliación cocalera obedece, también, a los efectos del hongo *fusarium oxysporum* —aparecido con fuerza en 1991 en Nuevo Paraíso—, además de la represión policial para la erradicación de los sembríos de coca, la aplicación del Spike y la contraofensiva militar, que obligaron a las firmas de narcotraficantes locales, a muchos campesinos cocaleros y al mismo PCP-SL a desplazarse aguas abajo del Huallaga. Tocache, Uchiza, Victoria y Bombonaje dejaron de ser escenarios de la actividad subversiva iniciada a mediados de la década de los ochenta, acentuándose el proceso de cocalización de todas las provincias de San Martín, con nuevas áreas

cocaleras más al norte de la región: Campanilla, Juanjui, Bellavista, Saposo y de allí, el Bajo Huallaga, incorporando el sur del departamento de San Martín a la economía y dinámica cocaleras. (*Ver el estudio en profundidad El Frente Nor-Oriental del MRTA en el departamento de San Martín de la CVR*)

En 1991 ocurrieron los asesinatos del alcalde de Tocache, Fredy Aliaga, y del dirigente cocalero Walter Tocas, constatándose el establecimiento de Comités Populares en diferentes poblados de la provincia de Bellavista y Mariscal Cáceres, que en estas nuevas áreas productivas daban seguridad a los agricultores y a las firmas de narcotraficantes locales para cultivar y procesar la hoja de coca sin temor a la represión de las fuerzas policiales y militares.

Tras dominar la parte sur de las provincias de Bellavista y Mariscal Cáceres y ante la necesidad de reafirmar su hegemonía territorial, el PCP-SL prosiguió con su avance teniendo como objetivos los valles del Ponaza y Miskiyacu, ubicados en el Huallaga Central, pero cuando el PCP-SL empieza a incursionar en las zonas controladas por el MRTA hay enfrentamientos por controlar el territorio, por tener apoyo popular y por manejar las pistas de aterrizaje utilizadas por el narcotráfico.

El PCP-SL había comenzado, desde 1985, un lento pero seguro trabajo en distintos poblados, cuestionando las rondas alentadas por el MRTA, y creando sus comités de productores. Hasta ese momento la vanguardia de estas organizaciones eran el CODEDU (Comité de Desarrollo y Defensa de Uchiza) y el CODETO (Comité de Desarrollo y Defensa de Tocache). En resumidas cuentas, lo que aparece en 1986 como una constante en la zona, es la lucha entre ambos grupos por la hegemonía en el alto Huallaga. Debemos reconocer como otro actor importante en las disputas entre el PCP-SL y el MRTA por el negocio de la droga y el control del territorio, al narcotraficante Demetrio Chávez (a) Vaticano. Su poder era tan fuerte que no permitió entrar a Campanilla, su centro de operaciones, ni al PCP-SL ni al MRTA. Cabe resaltar que la relación entre Vaticano y el PCP-SL se inició en 1989 en Uchiza. Luego de su ruptura con el PCP-SL, se trasladó a Campanilla que se convirtió en la frontera entre los territorios del PCP-SL y los del MRTA.

1.4.6.4. Ofensiva militar y declive de la violencia: 1993- 2000

Desde 1989 se registra una espectacular caída del precio de la droga, atribuible a la persecución policial a los carteles de Medellín y Cali. El transporte de la droga al extranjero disminuyó de modo radical, lo cual causó una acumulación de pasta básica de cocaína y la saturación del mercado local. Como consecuencia, el precio por kilo en el Huallaga comenzó a hundirse, y de los \$1,000 a \$1,200 que tenía a lo largo de la década de 1980, perdió más de la mitad de su valor y siguió bajando hasta llegar a niveles que ya no compensaban el procesamiento de la droga.

Las estrategias *contrasubversivas*

El declive del accionar subversivo tiene relación también directa con la estrategia implementada desde la creación del Comando Político Militar del Huallaga, en el año 1989, durante el gobierno de Alan García. Según datos estadísticos, 1991 y 1992 son los años de mayor cantidad de muertos, sobre todo en la provincia de Leoncio Prado. Estas altas cifras se vinculan con la ofensiva militar derivada de una nueva concepción estratégica que originó tres cambios en el Huallaga que a la larga afectaron el avance del PCP-SL. Estos fueron la colocación de nuevas bases militares en Uchiza, Santa Lucía, Tocache, Madre Mía, Tulumayo, Nuevo Progreso, Pizana, Punta Arenas y otros lugares; la reanudación de los trabajos de inteligencia con apoyo de arrepentidos, y la reapertura total de la Carretera Marginal.

Debemos reconocer que para el Estado peruano, siguiendo acuerdos y directivas del gobierno norteamericano y sus organizaciones vinculadas a la lucha antinarcóticos, el problema político del Huallaga se subordinaba a una visión policial que priorizaba el desmantelamiento de las redes del narcotráfico golpeando al productor cocalero a través de las instituciones de erradicación que hemos mencionado anteriormente.

Por ello, el primer cambio en la estrategia a implementar fue la instalación y puesta en operatividad de una inmensa base policial encargada de reprimir al narcotráfico, con el apoyo de la DEA norteamericana, la Base de Santa Lucía cumplió, hasta 1992, la función de desarticular a las firmas nacionales y extranjeras de narcotraficantes.

Pero el Jefe del Comando Político Militar iniciará una nueva estrategia sustentada en una alianza con el campesino para derrotar al PCP-SL. El 3 de mayo de 1989, el Presidente Alan García Pérez llegó a la ciudad de Tocache. Se dirigió al comando del ejército cuya sede había sido la casa «El Vampiro», uno de los capos del narcotráfico con quien varios líderes del PCP-SL mantuvieron vínculos entre 1986 y 1987. Al día siguiente, en Uchiza, presentó ante unos 5 mil campesinos congregados a la plaza de armas al primer jefe del comando político militar del Huallaga-Huánuco y San Martín-, general Alberto Arciniega Huby. Para Arciniega la lucha contrasubversiva debería apuntar a desvincular a la población de la subversión dejando de perseguir al campesino cocalero y priorizando la lucha contra las columnas senderistas. Arciniega tendrá éxito militar con esta estrategia pero enfrentará a sectores de la prensa y sobre todo a funcionarios norteamericano con acusaciones de corrupción al interior de las FFAA. Debemos recordar que varios de los generales responsables del Comando político militar de la región Nor oriental que sucedieron a Arciniega en el cargo, se han visto envueltos en denuncias e incluso en juicios por aparentes vínculos con el narcotráfico.

Sea como fuere, la implantación de bases militares y la propuesta a los cocaleros para que retiren su apoyo al PCP-SL, significó el principio del fin para las organizaciones subversivas. De otra parte, desde 1991 se intentó mejorar el trato de las Fuerzas Armadas hacia la población en lo que respecta al respeto de los derechos humanos con la imposición del «Decálogo de las Fuerzas

del Orden» que tenía su sustento en las directivas 023 SGMD del 28-10-91, y 009 CCFFAA del 11-09-91, como una forma de captar la confianza de la población para la conformación de los Comités de Autodefensa.

De acuerdo a los comunicados que emitía el Comando Político Militar del Frente Huallaga quedaba entendido que la finalidad de la pacificación era sentar las bases de un nuevo tipo de desarrollo con orden político, jurídico, social, económico, cultural y psicológico, que contribuyera a desterrar las condiciones que servían de caldo de cultivo a los movimientos subversivos.

Otro aspecto igualmente importante fue la progresiva atención de las necesidades y reclamos de los pueblos en pobreza y afectados por la violencia, a través de programas sociales como el Programa Nacional de Desarrollo Alternativo – PNDA, conducido por CONTRADROGAS desde 1994, medidas que en conjunto contribuyeron a que la subversión fuera reducida a su mínima expresión. No obstante, no debe pasar desapercibido que en esta etapa también se produjeron graves violaciones a los derechos humanos y sonados actos de corrupción, que no obstante haber sido denunciados, no merecieron investigación ni sanción alguna.

Otra medida de la nueva estrategia consistió en ofrecer recompensas por la entrega vivos o muertos de los principales líderes del PCP-SL que operaban en la zona, ante la imposibilidad de poder ubicarlos y capturarlos.

El arrepentimiento masivo en el Alto Huallaga

La nueva ofensiva militar incluyó grandes operativos, como el del «Bolsón Cuchara» en 1992, al parecer más demoledor para el PCP-SL por las pérdidas de combatientes que sufrió, que el posterior operativo «Aries» de abril de 1994. A la par que esta ofensiva militar, el golpe más duro contra los grupos subversivos fue la llamada Ley de Arrepentimiento, que concedía a los «alzados en armas» y sus colaboradores voluntarios e involuntarios, la opción de poder arrepentirse y reintegrarse a la vida legal.

El comunicado oficial No. 22 del Frente Huallaga de fecha 20 de junio de 1992, daba cuenta que el gobierno había promulgado el decreto ley No. 25499, en el que se establecían los términos dentro de los cuales se consideraba una serie de «beneficios» a los incursos en el delito de terrorismo, debido a su arrepentimiento, que incluían reducción, como también en otros casos, la extinción de la pena. Culminaba haciendo una invocación a las personas que se encontraban comprometidas con los movimientos subversivos, para que depusieran su actitud y se entregaran a las autoridades o a las bases militares, porque de ello dependía su seguridad y la de sus familiares, que estaba plenamente garantizada; y de esta manera «lograr su reincorporación a la sociedad, como personas dispuestas a contribuir al logro de la pacificación nacional y vivir dentro del marco de la ley» (*Ver Estudio en profundidad La estrategia de pacificación en la margen izquierda del río Huallaga*).

En el proceso de aplicación de la ley de arrepentimiento, se cometieron excesos y sesgos de tipo político; por ejemplo, en la provincia de Leoncio Prado se creó un gran problema en torno a los arrepentidos, debido a que alrededor de 4000 campesinos acudieron a empadronarse en forma masiva en las municipalidades de Daniel Alomía Robles, Mariano Dámaso Beraun y Hermilio Valdizán. Se registraron largas colas para recibir una contraseña del propio alcalde quien hacía las veces de empadronador, justificando esta acción porque a su entender todos los agricultores, en forma directa e indirecta, participaron de las acciones subversivas. Los campesinos se empadronaron como arrepentidos en forma masiva para evitar ser objetos de la represión y acogerse a los programas de ayuda social, de acuerdo a las declaraciones de los alcaldes Watson Chagua de Daniel Alomía Robles, Francisco Esteban Peña de Hermilio Valdizán, y Alfonso Mendieta de Mariano Dámaso Beraun.

Según los alcaldes de los distritos de Daniel Alomía Robles y Hermilio Valdizán ellos habían registrado unos 4 mil arrepentidos, mientras que en los concejos distritales de Dámaso Beraun y José Crespo y Castillo se manejaban cifras de 2,500 y 2,000 arrepentidos, respectivamente, dando un sub total de 8,500 personas que se acogieron a la ley de arrepentimiento, a las que debemos sumar 1500 arrepentidos por cuenta del Comité de Autodefensa del distrito de Padre Felipe Luyando. A grosso modo, sólo en la provincia de Leoncio Prado se habrían registrado 10 mil personas del área rural como arrepentidos.

El fiscal Carlos Gonzáles Ortiz, designado fiscal ad hoc para casos de arrepentidos, dijo que tenía conocimiento de 3 mil personas que se acogieron a la ley de arrepentimiento, cifras que coinciden con las que manejaba la jefatura contra el terrorismo, cuyo jefe adelantó que solo un 10 % serían militantes del PCP-SL, y 90% campesinos que se vieron obligados a colaborar o a asistir a las asambleas subversivas.

Fue evidente para muchos el manejo político del caso de los arrepentidos por las presentaciones continuas ante la prensa nacional y extranjera del presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, General Nicolás Hermosa Ríos.

La operación Aries

Los arrepentimientos masivos, y la actuación ampliada de los Comités de Autodefensa no detienen los asesinatos de dirigentes comunales, de alcaldes, o de modestos pobladores que se resistían a la dominación del PCP-SL, además del sabotaje por medio de destrucción de puentes y carreteras, el derribo de torres eléctricas, la toma de ciudades y pueblos y la persistente sensación de inseguridad y amenaza. Así, en pleno proceso de arrepentimientos masivos, el comando militar decidió en abril de 1994 ejecutar un operativo militar de gran envergadura en áreas que consideraba seguían controladas por los mandos del PCP-SL.

El objetivo de la Operación Aries fue la expulsión y exterminio total de las columnas del PCP-SL y su base social de Comités Populares. El mando militar seleccionó los «bolsones»

Cuchara y Primavera, en la intención de cercarlos para atenuar a las fuerzas senderistas y cumplir con los objetivos del operativo.

Las Fuerzas Armadas utilizaron en la Operación Aries, según versión oficial del Frente Huallaga, 200 efectivos para realizar el cerco que no dejara brechas para la escapatoria senderista, mientras que en la persecución de sus objetivos destinó un aproximado de 150 comandos¹. El día 20 de abril de 1994 el Coronel Jano, Jefe del Estado Mayor Operativo del Frente Huallaga, mencionaba que el éxito del operativo Aries se medía por su efectividad al controlar todas las salidas existentes de la margen izquierda del río Huallaga, sin dejar escapar a ningún subversivo que operaba en la zona.

Pero con los avances de la Operación Aries también aparecen denuncias sobre abusos de parte de las FFAA sobre población civil. Ante estas denuncias interviene la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos que visitó la zona y entrevistó a sobrevivientes, constatando violaciones de los derechos humanos de las poblaciones civiles asentadas en la zona del operativo. Debido a ello, la Coordinadora hizo público a nivel nacional los atropellos en el Alto Huallaga, generando la respuesta del Jefe Militar del Frente Huallaga quien arguyó en diferentes conferencias de prensa que las zonas donde los comandos estaban combatiendo no eran poblados sino conjuntos de casa aisladas y desperdigadas en las áreas conocidas como Bolsón Cuchara y Bolsón Primavera, sin bombardeos a la población civil. La Operación Aries fue interrumpida definitivamente el 26 de mayo de 1994 debido a denuncias de violación de los derechos humanos acogidas por organismos no gubernamentales y por la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Constituyente.

Por último, desde 1996 se reduce la violencia aunque los mandos regionales del PCP-SL no se pliegan a los acuerdos de paz suscritos por Abimael Guzmán. Por ello, aún existen grupos armados que a nombre del PCP-SL ejecutan esporádicas acciones de violencia en la región. Los valles del Huallaga y Monzón, continúan siendo zonas cocaleras y las demandas de los campesinos productores son prácticamente las mismas que hace 20 años.

1.4.6.2. Cronología

Zona II: la cuenca del Huallaga

12-11-83	Atentado a candidato de AP a alcaldía en Aucayacu.
15-02-84	Asesinato de dirigente de cooperativa Pucate en JCC.
17-04-84	Asesinato de Tito Jaime Fernández alcalde de Tingo María.
17-04-84	Destrucción de local y vehículos de INIPA - Tulumayo.
22-06-84	Ataque a puestos de GC en Santa Lucía – Aucayacu, y Tocache
04-07-84	Ataque a puesto GC, municipio y Banco de la Nación - Aucayacu.
06-07-84	Ataque a puesto de GC - Tingo María.
10-07-84	Asesinato de 3 pobladores en asentamiento humano de Aucayacu.

¹ La cantidad proporcionada de comandos disponibles, según el Jefe del Frente Huallaga, no pudo ser cierta si tomamos en cuenta que tuvieron que ingresar a los bolsones Cuchara y Primavera por cuatro frentes para atacar a las fuerzas senderistas.

05-08-84	Asesinato de teniente gobernador de Venenillo – Aucayacu
05-08-84	Asesinato de cuatro personas de La Morada – PCP-SL.
20-09-84	Asesinato Víctor Piñan Verde alcalde de Pumahuasi – DAR.
17-11-84	Asesinato por el PCP-SL de 19 trabajadores del CORAH
17-02-85	Asesinato de teniente gobernador y familia en alto pendencia.
21-02-86	Asesinato de agente municipal en Tocache.
06-08-86	Asesinato a homosexuales, drogadictos y prostitutas en Aucayacu.
31-01-87	Asesinato de Vicente Valdivieso dirigente PAP en Shapajilla.
03-02-87	Asesinato del alcalde PAP de Naranjillo Eugenio Camasca Escalante.
25-03-87	Atentado contra alcalde PAP de Hermilio Valdizán Francisco Peña.
16-06-87	Asesinato a teniente gobernador de Cayumba.
15-07-87	Fuerzas aerotransportadas toman por aire y tierra la ciudad de Tocache.
24-12-87	En Las Palmas-MDB, dinamitan local municipio y de aduanas, atacan camioneta dela PIP y muere un sub oficial.
27-03-88	Atacan puesto policial de Uchiza, mueren 10 policías y 14 quedan heridos.
02-05-88	En Shapajilla-LP, el PCP-SL mata a 10 personas.
27-11-88	Destrucción de 10 camiones cisterna de Emdepalma.
14-04-89	Asesinato de regidor de IU y periodista radial, Guillermo López Salazar.
08-06-89	Asesinato alcalde de Tingo María, César Zapata Castillo.
15-06-89	Asesinato de alcalde de Tingo María Manuel Espinoza Monroe.
28-07-89	Ataques simultáneos en Tulumayo, Nuevo Progreso y Tocache, mueren 10 subversivos y 07 soldados.
12-04-90	En Tocache y Uchiza asesinan a 23 personas que se dedicaban a vender coca, acusados de ser infiltrados de la policía.
18-07-90	Enfrentamiento en Paraíso, mueren 10 subversivos y un soldado.
30-05-91	Ataque a puesto policial de Afilador-Tingo María, mueren 2 policías, 2 civiles y dos subversivos.
19-06-91	Asesinato del profesor de secundaria y dirigente departamental del SUTEP, Esteban Flores Llanos, presuntos integrantes del comando paramilitar Rodrigo Franco.
23-08-91	Destrucción del puente Tulumayo en JCC.
29-08-91	Enfrentamiento en puerto Primavera mueren 14 soldados.
02-09-91	Ejercito mata a 12 personas en UTC-Aucayacu en represalia por emboscada de Primavera.
04-09-91	Asesinan al dirigente cocalero Walter Tocas – Uchiza.
08-11-91	Asesinato de 19 personas en Primavera, 8 eran presuntos comercializadores de droga, los autores presuntos integrantes del comando paramilitar Rodrigo Franco, usaron armas con silenciadores y capuchas.
12-11-91	Ataque a camioneta policial en puente Pendencia mueren 4 policías.
13-11-91	Ataque dinamitero a camión antiminas logran volcarlo, mueren 3 policías.
14-11-91	Ataque a BC de Madre Mía, mueren 60 subversivos.
23-11-91	Ataque a puesto policial de Cayumba mueren 3 policías y 8 senderistas.
19-01-92	Asesinan a 18 pobladores en caserío Alfonso Ugarte por resistencia al PCP-SL.
20-01-92	Asesinato de 30 personas presuntos subversivos en Apisa por el EP.
21-05-93	Asesinato del alcalde de Tocache Fredy Aliaga Cárdenas, presuntos integrantes del comando Rodrigo Franco.
15-07-93	Atentado a convoy militar en Yanajanca, mueren 5 soldados y 15 heridos entre civiles y militares
08-08-93	Asesinan a regidor de Naranjillo, Róger Satalaya, luego destruyeron dos tractores de empresa privada.
05-09-93	PCP-SL ataca a poblados de Bella, Inti, Rondos y Palo de Acero, asesinan a 24 pobladores.
24-10-93	Presentan a 15 subversivos que se acogieron a la ley de arrepentimiento y a 8 presuntos subversivos capturados en operativos en el valle de Monzón.

23-11-93	6 soldados fallecen en enfrentamientos en Pendencia Alta y «Fundo Rico».
24-11-93	Asesinan a 11 integrantes de una familia en Huayhuantillo.
26-01-94	30 militares fueron denunciados por delitos de narcotráfico revela el presidente del comando conjunto Nicolás Hermoza Ríos.
21-02-94	Presentan a 1635 presuntos senderistas que se acogieron a ley de arrepentimiento.
25-02-94	Asesinan a arrepentido Ángel Santillán Cevallos, el asesino Oscar Llerena Briceño era rondero de Las Palmas.
08-04-94	Informan que se registró un enfrentamiento en Herradura, mueren 4 y otros 6 subversivos fueron capturados, 3 soldados fueron heridos (Operativo Aries).
12-04-94	Se informó que 11 guaridas de senderistas fueron allanadas y destruidas en el sector río Cuchara, murieron 7 subversivos.
18-04-94	Enfrentamiento en Primavera, dos subversivos murieron se recupero armas, duda por que las denuncias sobre violaciones masivas de derechos humanos, detuvieron el accionar de la Operación Aries.
13-05-94	Atacan aeropuerto de Tocache, muere un soldado.
17-05-94	Toque de queda en Tingo María, Aucayacu y Pucayacu.
19-06-94	Asesinan a 10 integrantes de una familia en Tazo Grande – Monzón.
28-06-94	Informa el Ministerio Público que en lo que iba del año 3 mil 127 personas se acogieron a la ley de arrepentimiento solo en la provincia de Leoncio Prado.
11-07-94	Asesinan a dos arrepentidos en Montero – Aucayacu.
18-08-94	Enfrentamiento en la Morada mueren 3 soldados y 6 subversivos.
27-10-94	124 presuntos subversivos desertan y se acogen a ley de arrepentimiento en Cayumba Chico y Puente Durand.
11-1-94	Asesinan a dos suboficiales de la policía y a Pablo Saavedra directivo de la APAFA de río Uchiza.
22-02-95	Incursión en Julio C. Tello, asesinan a 7 ronderos.
23-02-95	En JCC asesinan a 12 personas que se acogieron a ley de arrepentimiento.
20-03-95	En Pumahuasi asesinan a tres personas y roban puesto de salud.
10-04-95	Enfrentamiento en Challhuayacu – Tocache mueren 6 soldados y 11 quedan heridos.
07-11-94	En Shamiro asesinan a 8 arrepentidos, algunos integrantes de las rondas de Naranjillo.
16-12-95	Emboscada a patrulla militar en Víctor Andrés Belaunde – Aspuzana, mueren ocho soldados y 14 subversivos.
17-01-96	En Río Seco - Nuevo Progreso, ataque a convoy militar por la columna comandada por «Nipón», cinco soldados mueren y otros seis quedan heridos.
10-02-96	En Copal – Aucayacu, queman cadáveres de los cabos del Ejercito que fallecieron en la emboscada de Cucaracha el 08 de febrero, eran llevados en sus ataúdes a Tingo María y Huánuco.
06-04-96	Asesinan a presidente de CAD Naranjillo Julio del Castillo, presuntos narcoterroristas.
09-05-95	Senderistas asesinan a regidor de Cachicoto y a campesina de Yunqui, luego el retiro de base militar.
15-05-95	Senderistas asesinan la presidente del Consejo de Administración de la cooperativa Naranjillo, José Viene en Aucayacu.
31-05-96	Enfrentamiento en Palo Blanco. Mueren dos soldados y tres subversivos, se dijo que era la columna «Mar Rojo», comandada por «Artemio».
01-06-96	Senderistas atacan ómnibus de la empresa Marginal que llevaba soldados, mueren 6 civiles, un soldado, cuatro senderistas y 13 pasajeros resultan heridos.
18-06-96	Atentan a camión que llevaba soldados, mueren dos militares y otros tres quedan heridos.
21-06-96	40 senderistas toman el pueblo de Marona, saquen casas y asesinan a morador.
02-08-96	90 senderistas toman la ciudad de Aucayacu por cuatro horas, atacan el puesto policial, tres policías heridos y dos civiles muertos.
18-08-96	Senderistas atacan al regidor de Hermilio Valdizán Casimiro Estela y secuestran a su hermano Celso Estela al que asesinan.

20-08-96	100 senderistas incursionan en caserío José María Ugarteche, río Azul, Mesones Muro, Margarita y Delicias, donde secuestran a tres pobladores que luego asesinan.
16-09-96	Senderistas asesinan a presidente de Comité de desarrollo de Cargatambo, Eber Lino.
31-10-96	José Hilario Picón «camarada Manco» fue abatido en enfrentamiento con policía de carreteras en Puente Durand.
25-08-97	Senderistas asesinan a Paulino Narvaja, presidente CAD Tahuantinsuyo.
25-08-97	Senderistas asesinan a Marcial Salazar presidente CAD Chaglla Nueva.
15-09-97	Senderistas matan a rondero de Naranjillo.
30-09-97	Senderistas asesinan a 12 personas en varios caseríos de MDB.
18-10-97	Senderistas asesinan al jefe de la DINANDRO en Tingo María, Walter Esquivel, y otros dos policías.
17-11-97	Senderistas asesinan a ex dirigente de cooperativa Naranjillo Juan Carlos Hidalgo.
26-04-98	Senderistas emboscan a patrulla militar en Palo Huimba, fallecen dos soldados.
13-05-98	Ejército incursiona en dos campamentos subversivos en caserío de José Crespo Castillo, según el ex fiscal Carlos Gonzáles Ortiz, el ejercito sorprendió a dos columnas y las aniquiló murieron mas de 200 senderistas, que fueron enterrados en el lugar.
28-05-99	En Uchiza atacan Banco de la Nación, mueren un policía, tres civiles y un subversivo.
03-06-99	El PCP-SL ataca camioneta donde viajaban integrantes del grupo «Alfa», fallecen dos arrepentidos y un soldado, otros quedan heridos.
20-03-00	Senderistas asesinan a presidente de comité de desarrollo de Ramal de Aspuzana.
28-04-00	Presuntos senderistas atacaron y quemaron 2 camionetas Polcar en Pozo Azul, y Pumahuasi, muere un policía y otro queda herido.
11-08-00	El PCP-SL asesina a dirigente comunal Grover Benites en Mohena.
16-08-00	En Ute Bambu- Aucayacu, asesinan poblador Gilberto Hilario Rivadeneyra.

1.4.7. Zona III: San Martín y Loreto

1.4.7.1. Datos generales

La mayor parte de la población sanmartinense vive en condiciones precarias, dedicada principalmente a la agricultura en unidades productivas familiares, cuyas economías están sujetas a la fluctuación de precios, normalmente bajos, para la comercialización de arroz, maíz y caña de azúcar principalmente. El crecimiento acelerado en la producción de coca y el narcotráfico en la década de 1980, se debe a realidad, así como en la ausencia de un Estado protector. El Consejo Transitorio de Administración Regional, de San Martín, por ejemplo, distribuyó a sus provincias presupuestos por S/. 72 millones de soles durante 9 años. La zona que menos atención recibió fue el Huallaga Central, a pesar de corresponder al 49% del territorio regional y haber sido azotada por los flagelos del narcotráfico y la subversión armada.

La vía central de enlace entre el Alto Huallaga y el Huallaga Central es la carretera Marginal, también llamada Fernando Belaunde, que cuenta con un tramo deteriorado de 150 kilómetros entre Tocache y Juanjui. Otro de los problemas de San Martín, es la eterna disputa por la sede regional, entre Moyobamba y Tarapoto, confrontación que se agudiza cuando se designan autoridades regionales, dispuestas a frustrar programas de desarrollo en beneficio de otras poblaciones; así por ejemplo Moyobamba se opuso siempre a la rehabilitación o asfaltado de la

carretera Fernando Belaunde, ex Marginal, con la justificación o pretexto que ello significaría su aislamiento, ya que los transportistas preferirían esta ruta a la actual, hacia Chiclayo, que demora 30 horas para unir Tarapoto con Lima, frente a 18 horas que implicaría la ruta por Tingo María.

Cuadro 13.
Presupuestos asignados a las sub Regiones del CTAR San Martín, desde 1991 a 1999.

Sub Región Alto Mayo (Moyobamba)	27'409,857
Sub Región Bajo Mayo (Tarapoto)	26'477,858
Sub Región Huallaga Central (Juanjui)	7'946,356
Sub Región Tocache (Tocache)	3'901,505
Regional (sin datos)	6'312,075
T O T A L	72'047,651

Fuente: CTAR – SM.

El peso político de los grupos de poder asentados en Moyobamba y Tarapoto, los dos polos más importantes de la región, explican esta distribución de los recursos públicos.

Hemos incluido en la Zona III de nuestro informe a 9 provincias en San Martín y dos en Loreto, unidas como dijimos por carreteras en deficiente estado de conservación, con actividades económicas similares (agricultura, ganadería, explotación forestal, extracción de recursos hídricos y el turismo), y ganadas a la economía cocalera entre mediados de la década de 1980 y mediados de la década siguiente, años en que la coca ocupó un sitio preponderante en la economía regional por las limitaciones al desarrollo de la actividad agropecuaria lícita, lo cual permitió al cultivo de la coca crecer lento pero firmemente, alcanzando a todas las provincias en menor o mayor grado:

Proceso regional

Mientras el PCP-SL actuó en la cuenca del Huallaga en un espacio donde la coca era omnipresente, el MRTA contó con el apoyo de organizaciones campesinas y frentes de productores en el departamento de San Martín, donde predominaba el cultivo de arroz y maíz. Posteriormente, la expansión del cultivo de coca a todo lo largo de la cuenca del Huallaga involucrará al MRTA también en la dinámica de cupos sobre la producción y tráfico de droga a productores y grupos de narcotraficantes.

La violencia de esta zona es bastante menor que la de la zona II. Si bien el número de muertes conocidas oficialmente no fue tan elevado, la convulsión social que duró por varios años, marcó la vida de miles de personas y el devenir de numerosos pueblos

Desde 1960 se produjo en esta zona una considerable migración de personas, que supera el promedio nacional, originada, entre otras razones, por la falta de expectativas económicas, sequías en la sierra, la apertura de la carretera Marginal y las expectativas económicas por los cultivos mercantiles de la ceja de selva.

Esta ampliación demográfica regional tuvo diversas consecuencias, entre las que destacaremos el crecimiento acelerado de asentamientos humanos en condiciones de precariedad, la deforestación acelerada y el uso agrícola de laderas con fuerte pendiente.

En suma, los procesos más importantes de la zona han sido, desde 1960, de una parte, su crecimiento demográfico, y de otra parte, a partir de la década de 1970, la cocalización creciente de buena parte de su espacio y de su economía.

Protestas regionales

En la década de 1970 tres acciones de protesta tuvieron amplia repercusión en la región, desarrolladas por los pobladores de San Martín en defensa de sus intereses o reclamando la atención a su problemática por el gobierno. Estas protestas movilizaron amplios sectores de la población rural y urbana que establecieron organizaciones regionales de amplia legitimidad.

Huelga del pueblo de Lamas en 1975

Bajo la dirección del Frente de Defensa del Pueblo de Lamas (FEDIL), esta huelga tuvo como objetivos lograr la ampliación de la electrificación, agua y desagüe, construcción de carreteras, hospitales, creación de una universidad y servicio telefónico. Los huelguistas secuestraron al periodista del diario Expreso, Francisco Landa, quien se encontraba en Tarapoto para reportar los acontecimientos. El Frente organizó una gran marcha a la ciudad de Tarapoto con participación de los maestros del SUTEP y los «filabotones» —símbólicos nativos guerreros lamistas—, seguidos por el pueblo en general. Caminaron 30 kilómetros hasta Tarapoto, donde llegaron en forma sorpresiva y tomaron la única emisora de la ciudad, «Radio Tropical», desde donde difundieron sus mensajes, arengas y pliego de reclamos, convulsionando la ciudad de Tarapoto.

Las autoridades civiles y militares decidieron desalojar por la fuerza a los huelguistas, deteniendo a centenares de profesores, estudiantes y campesinos. En seguimiento a esta acción, la población de Tarapoto se organizó en un frente cívico, el «Comité de Desarrollo de San Martín» (*CODESAM*), para protestar y declarar la huelga general indefinida hasta lograr la solución a su pliego de reclamos al igual que de los lamistas. Ante la fuerte presión popular, el gobierno militar tuvo que ceder y suscribió un acta con los dirigentes de la organización. Con estos hechos, el pueblo de San Martín entendió que con la organización y la protesta se pueden lograr muchas reivindicaciones, tal como luego propugnará el MRTA a través de sus militantes en las organizaciones campesinas, que al ejercicio de la protesta añadirán su propuesta de lucha armada.

Huelga indefinida en Chazuta

Chazuta, a 60 kilómetros de Tarapoto en el Bajo Huallaga, se declaró en huelga indefinida en 1975, en protesta por el abandono de las autoridades. Exigían: carretera, colegio secundario, posta sanitaria, agua potable y luz eléctrica. A los diez días de iniciada la huelga, sin resultado alguno,

los pobladores iniciaron una marcha de sacrificio a la ciudad de Tarapoto, en la cual una vez llegados se colocaron en las puertas de las oficinas públicas, recibiendo el apoyo de la población de la ciudad y del interior del departamento hasta lograr atención parcial a sus demandas.

Huelga campesina regional

Pero el hecho más importante en los antecedentes previos al desencadenamiento de la violencia en esta zona ocurrió en marzo de 1982, cuando la Federación Agraria Selva Maestra – FASMA, bajo la dirección de Segundo Centurión, acordó impulsar una huelga general indefinida para solucionar el problema de la comercialización del arroz y el maíz, ya que, como consecuencia de una Resolución Suprema del Ministerio de Agricultura los precios de esos productos agrícolas para los productores de la costa se incrementaron, marginando a los agricultores de la sierra y selva. Además del aumento de precios agrícolas se había considerado como parte de la plataforma de lucha la baja de los intereses al crédito público, el alto costo de los insumos, el transporte y la declaración en emergencia del agro en el departamento de San Martín.

La medida extrema se dio inicio con el bloqueo de la carretera Marginal por el sur hasta Juanjui y por el norte hasta Yurimaguas, fue acatada por transportistas, sindicatos, empleados de la administración pública y municipalidades. Habían transcurrido tres semanas de huelga y la desesperación cundía en los huelguistas, mientras el Prefecto Daniel Ocampo Rojas, en acatamiento a una decisión del gobierno de Fernando Belaunde, decidió pedir el apoyo a la policía para desalojar los piquetes que dormían en la carretera, con la intención de desbloquear la vía, pero no calcularon que más de dos mil campesinos les opusieron resistencia, mientras que los efectivos policiales eran menos de cien, el responsable de la dotación de policías fue el Comandante de la Guardia Civil Guillermo Reátegui. La desigual batalla duró cinco horas, se registraron dos campesinos muertos y decenas de heridos en Juan Guerra, los policías tuvieron que huir a pie. Los pobladores habían quemado los vehículos porta tropas. En la localidad de Tabalosos, el enfrentamiento produjo cuatro muertos. Luego de los sucesos los campesinos se dirigieron a Tarapoto, en cuya plaza central miles de ellos pidieron sanción para los responsables de las muertes. Días después el gobierno incrementó el precio del arroz y el maíz de San Martín, pero también ordenó perseguir a los dirigentes campesinos que habían convocado la medida de fuerza. Precisamente, utilizando el nombre de los campesinos muertos en Tabalosos, el MRTA hará su primera aparición pública en la zona en 1987.

En Tarapoto se formó el Comando Unitario de Lucha (CUL), presidido por el profesor Lucas Cachay. En 1984 el CUL promovió el primer paro departamental de los trabajadores de la ciudad y el campo. En abril de 1986, a raíz de otro paro regional, una comitiva oficial integrada por varios ministros y funcionarios de alto rango del gobierno aprista, se vieron obligados a negociar durante 16 horas ininterrumpidas ante el CUL y 200 delegados de las bases. En la negociación el gobierno se comprometió en resolver más del 50% de las exigencias. Ese mismo año, el CUL se

convirtió en el *Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de San Martín (FEDIP-SM)* que, junto con la Federación Agraria, se convirtieron en organizaciones de amplia legitimidad y, según los testimonios recogidos, fueron consideradas en la estrategia política del MRTA.

Como hemos dicho, establecido inicialmente en las zonas de mayor producción de arroz y maíz, el MRTA incluirá en su estrategia regional el apoyo a los productores en sus demandas por mejores precios y compra de su producción, en un contexto de reclamos regionales sostenidos por atención de servicios de parte del Estado. Posteriormente, las áreas cocaleras del departamento de San Martín y su dinámica socio-económica serán incluidas también en sus planes.

El discurso del MRTA en apoyo a reivindicaciones regionales le permitió obtener amplio respaldo y simpatía de la población de San Martín que no recurrió a la eliminación de autoridades o dirigentes locales como lo hizo el PCP-SL en la zona vecina del Huallaga, tal como vimos en el capítulo anterior.

1.4.7.2. Historia de la violencia

1.4.7.2.1. Del MIR al MRTA: 1970-1986

Las guerrillas del MIR de 1965 incluyeron tres frentes en el norte, centro y sur del país respectivamente, de los cuales el frente norte no llegó a operar. Con la derrota del MIR, a fines del 60, se generan varios grupos que se autoproclaman continuadores de su historia. Así aparecen MIR «Perú», MIR «Voz Rebelde», MIR «10 de Junio», MIR «Yahuarina», MIR «El Militante», MIR «Cuarta Etapa», entre otros. Utilizando, al igual que el PCP-SL, el circuito educativo para captar militantes, en 1973 miembros del MIR – Voz rebelde (VR), organizaron células de militantes de este movimiento en las localidades de Shapaja, Shanao y Pucaca, lugares donde trabajaban como profesores. Luego ampliaron su influencia a Moyobamba y Juanjui. Se puede afirmar que durante la década del 70, el MIR-VR tenía un asentamiento creciente en diversas localidades del departamento de San Martín.

En el Congreso departamental del MIR, que se realiza en 1982 en la localidad de Juan Guerra, se elige la dirigencia regional de la organización, designándose como secretario general a «Jacinto»; secretario de política y masas a Lucas Cachay; secretario de organización a Osler Panduro y responsable de logística y el aparato militar en formación a José Ojeda Zavala, «Darío».

La organización decide establecer su primera escuela militar en 1982, en Alto Shanusi, con 15 personas bajo la dirección del «camarada Darío», que había luchado en el Frente Sandinista. De los 15 que asistieron a esa escuela hoy solo viven Javier Tuanama, Alberto Gálvez y Sístero García, los demás murieron en enfrentamientos, fueron detenidos y desaparecidos o fallecieron por muerte natural.

Se organizó luego el Comité Regional Militar en la zona del Huallaga Central (Cabo Leveau, Sauce, Ponaza y Valle del Sisa) a cargo del profesor Sístero García. En 1983, un grupo de

militantes de la escuela se dirigen a Lima, de donde los más destacados salieron del país para continuar su instrucción.

A los pocos meses, el MIR Regional organiza una convención en Shapaja, donde se define la estrategia a utilizar hacia las organizaciones campesinas, sindicales y populares, impulsando el Frente de Defensa de San Martín, a través de los comités de masas que incluyeran a los habitantes de las ciudades.

De otra parte, esa misma década, sobre la base de ex-integrantes del gobierno de Velasco Alvarado, se formó el Partido Socialista Revolucionario–PSR, que luego se divide, dando lugar a la agrupación llamada la ORGA, grupo de militantes encabezado por Luis Varese, que se une con el MIR «El Militante» de Antonio Meza Bravo, Víctor Polay Campos, Peter Cárdenas y Hugo Avellaneda, con el fin organizar un grupo revolucionario y reiniciar la lucha armada en el Perú. A este proyecto se unirán luego Alberto Gálvez Olaechea y Néstor Serpa Cartolini, dando así forma al «Proyecto Revolucionario» que en 1982 aparece como Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, cuyas primeras acciones fueron de propaganda a través de volantes, toma de emisoras y pintas. Dos años después, en 1984, el MRTA fracasará en el intento de abrir un frente guerrillero en el Cuzco, donde casi todos sus militantes fueron capturados.

Este intento frustrado de abrir un primer frente conduce a la dirigencia del MRTA a focalizar su atención en la región de San Martín, donde el trabajo político previo les permitiera implementar acciones militares.

1.4.7.2.2. Inicio y expansión de la violencia armada: 1987-1992

Según el ex dirigente del MRTA Sístero García, el PCP-SL estableció su primer campamento subversivo en el valle del Shanusi, en 1981, en un avance que fue considerado entonces como un revés para el MIR, pues algunos de sus militantes se enrolaron a las filas senderistas. El 29 de junio de 1985 un destacamento senderista tomó el pueblo de Lagunas, cerca de Yurimaguas en Alto Amazonas, atacando el puesto policial y asesinando a dos policías y a un funcionario del Banco Agrario. De acuerdo a la información recogida, el grupo estaba jefaturado por el médico Luis Castillo Tapia, jefe del hospital del mismo Lagunas. En su retirada, los senderistas se enfrentaron, cerca de la pequeña localidad de Providencia, con un destacamento policial que mató a siete miembros del grupo, el resto fue capturado y llevado a la cárcel de Iquitos. Este hecho aparece como un intento aislado del PCP-SL de ampliar sus operaciones desde el Alto Huallaga hasta el Bajo Huallaga, sin tener éxito.

Por su parte, a mediados de 1986, los estrategas del MRTA creyeron que la zona se encontraba apta y decidieron dar un paso adelante. Convocaron a 5 jóvenes de cada poblado seleccionado para que recibieran instrucción y preparación militar. El MRTA suponía que estos jóvenes se encargarían, a su vez, de formar nuevos cuadros en su lugar de origen.

El 9 de diciembre de 1986, el MIR y el MRTA, se fusionan a nivel nacional y queda conformada la primera dirección nacional, integrada, de parte del MRTA, por Víctor Polay Campos, Néstor Serpa Cartolini y Miguel Rincón Rincón, y por el MIR Alberto Gálvez Olaechea, Cecilia Oviedo Huapaya y Rodolfo Klein Samanez. Esta fusión parece que no pudo nunca superar los diferentes enfoques que ambas vertientes tenían, cada una con su propia historia, telón de fondo de conflictos al interior de la organización.

Luego de salir de la cárcel, José Ojeda Zavala, «Darío», opinó sobre esta fusión en la cual los miristas consideraban a los emerretistas como «petulantes y pitucos»: «no son revolucionarios, son pequeños burgueses y muy bien pueden hacer fracasar este proyecto, tienen muchas desviaciones revisionistas, no tienen dinero, no trabajan; pero se creen cucos, solo sirven para ocupar puestos de mando»

Según narra Sístero García, en 1986 retornó de Colombia el primer contingente mirista y se internó en la montaña para preparar política y militarmente a los combatientes a través de dos destacamentos, uno en el Shanusi y otro en el Sauce, que sumaban 30 «guerrilleros», armados con retrocargas compradas a campesinos, que pagaban puntualmente sus alimentos a los campesinos, informados por entonces de la brutalidad con que el PCP-SL actuaba en el Alto Huallaga. .

El MRTA inicia sus acciones militares públicas en 1987, con la conformación del Frente Nor Oriental, comandado por una Dirección Regional cuya misión era desarrollar la lucha política y militar. La dirección del FNO incluía un Comandante General y jefes de diferentes áreas: político y de masas, prensa y propaganda, comunicaciones, logística, economía. Por otro lado, el ejército Tupacamarista (ET) del FNO tenía un Comandante General y su Estado Mayor, que decidían sobre los Destacamentos Militares. Por último, el ET disponía de comandos que eran combatientes con una fuerte concientización ideológica, con una gran capacidad física y alto nivel de entrenamiento militar, dependientes del Estado Mayor para realizar acciones armadas.

Entre la población se concibió la organización de bases milicianas, urbanas y rurales, que coordinaban con los destacamentos militares, y brindaban apoyo informativo y logístico al ET para tomas o incursiones a ciudades o puestos policiales.

En 1987, la zona de control considerada estratégica por el MRTA fue el Valle del Sisa, lugar de acceso a las zonas del Alto Mayo, Mayo Medio, el valle del Huayabamba y el Huallaga Central. Allí inició el MRTA su primera campaña militar a la cual denominó «Túpac Amaru Vive».

El 6 de noviembre de 1987 el MRTA realizó su primera incursión en Juanjui, y al día siguiente ocupó San José de Sisa, con gran impacto nacional. Aparecía así ante la ciudadanía peruana, en medio de una guerra interna que ya duraba 7 años, un nuevo actor en armas que pretendía distinguirse del PCP-SL en sus estrategias y práctica político-militar.

Toma de Tabalosos

El MRTA daba inicio a tomas e incursiones de pueblos y ciudades en su objetivo de establecer dominio territorial y de agenciarse de armas y dinero. En realidad la primera incursión, muy breve, ocurrió el 13 de julio de 1987 en el pueblo de Campanilla, «famoso» por la actividad del narcotráfico; la segunda incursión, igualmente fugaz, data del 30 de agosto de ese año, al poblado Pajarillo. El propio Jefe del MRTA, Víctor Polay Campos, «Rolando», dirigió la reunión donde se decidió tomar el pueblo de Tabalosos, según se dijo en homenaje de los campesinos caídos en la huelga indefinida del 21 de marzo de 1982 y celebrando la muerte en combate de Ernesto «Che» Guevara el 8 de octubre. Comenzaba la campaña «Túpac Amaru Vive». En el plan aprobado también se consideraba la toma de Soritor, en Rioja, conmemorando el fallecimiento de Luis de la Puente Uceda en Mesa Pelada, en el Cuzco, además de la toma de Juanjui y Tarapoto, para luego dispersar sus fuerzas y organizar otros destacamentos.

El puesto policial de Tabalosos contaba con escasos diez policías sin entrenamiento especial. El grupo de guerrilleros inició viaje el 6 de octubre extremando los cuidados para no ser detectados por el ejército peruano y el día señalado atacó sorpresivamente al puesto policial, capturando a dos policías mientras los otros huyeron para dar parte al puesto de Moyobamba. Los policías capturados fueron llevados a la plaza de armas donde se desarrolló una asamblea pública con los moradores que no salían de su asombro viendo a los subversivos izar la bandera del MRTA en la Plaza de Armas, pero sin realizar ningún «juicio popular» ni saqueos, en clara diferencia con el PCP-SL, lo cual les permitió ganar la confianza y admiración de la población, generando expectativas positivas.

Incursión en Soritor

El domingo 8 de agosto de 1987 los pobladores corrieron a esconderse al ver ingresar una columna armada al poblado. En el puesto policial había 12 policías, entre los cuales un capitán y 6 policías que se dieron a la fuga hacia Moyobamba, mientras los otros 6 resistieron dos horas de enfrentamiento, luego se rindieron después de sufrir la muerte de 2 de ellos. El mitin del MRTA fue corto, porque la policía de Moyobamba alertada acudió en apoyo, pero igual que en Tabalosos no encontró a los subversivos, quienes en esta incursión se hicieron de ametralladoras y armas cortas, antes de retirarse al valle del Sisa.

Incursión en Juanjui

Luego de la toma de Soritor, en una reunión del destacamento del MRTA en el pueblo de Agua Blanca, se revisó el plan de ataque y toma de Juanjui. Según la versión de «Ricardo», esta toma tenía como objetivo frenar el avance del PCP-SL al Huallaga Central, desafiar políticamente al gobierno de Alan García y amedrentar a los jueces y fiscales corruptos que supuestamente

cobraban fuertes sumas de dinero por resolver las causas de los narcotraficantes a su favor y liberarlos de la prisión.

El plan era tomar primero el puesto de la Guardia Republicana y luego el aeropuerto, planteando la retirada por Saposoa, porque por esta zona había simpatizantes emerretistas dispuestos a darles apoyo con alimentos. El 6 de noviembre de 1987, 60 emerretistas armados y equipados secuestraron un camión cargado con cemento, además de dos camionetas, una de las cuales conducía a «Rolando» y su grupo. El ataque se inició por el puesto de la Guardia Civil, los agentes de la policía de investigaciones – PIP abrieron fuego, pero después de un duro intercambio de disparos y explosión de granadas, los policías se rindieron y fueron conducidos a la Plaza de Armas. El MRTA quedó en poder de los locales policiales, logrando requisar un verdadero arsenal de armas, además de saquear las entidades bancarias. En el ataque murió un policía y otros quedaron heridos. Según el alcalde de Juanjui Abel Hernández Cuesta, los refuerzos policiales llegaron recién 36 horas después del ataque simultáneo a los tres puestos de la policía y el aeropuerto de la ciudad. Justificando esta demora, el Ministro del Interior José Barsallo Burga reconoció en sesión secreta de la Comisión de Defensa del congreso, que habían 95 efectivos policiales en Juanjui, de los cuales 14 estaban en sus puestos, mientras que sólo tres intentaron la defensa, muriendo uno de ellos. Antes de retirarse los subversivos izaron la bandera del MRTA mientras que muchos pobladores les expresaban su identificación y simpatía, que reflejaba entre otras cosas el rechazo a la policía considerada corrupta y abusiva.

Cuenta Héctor, entonces joven escolar, que varios pobladores ayudaron a cargar las armas policiales a las camionetas, «*Fueron casi dos camionetas llenas, un verdadero arsenal*» recuerda Héctor, «*yo me quedé con un revolver*», dice como si todo lo sucedido hubiese sido un acto sin mayor importancia. Hoy Héctor es ingeniero y ha retornado a Juanjui para dedicarse a la agroindustria, luego de haber sido dirigente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional Agraria de la Selva de Tingo María.

El mismo grupo del MRTA llegó a San José de Sisa el 7 de noviembre, tomando el control del puesto policial rápidamente, sin realizar un solo disparo, conforme recuerda el alcalde de la provincia El Dorado, cuya capital es precisamente San José de Sisa. Pernoctaron en el lugar debido al cansancio y en la noche ofrecieron una actividad cultural con asistencia de los pobladores. Hasta aquí llegaron los periodistas Alejandro Guerrero y Francisco Rivero, de Panamericana Televisión, y Alberto Chávez de la Revista Caretas, para entrevistar a Víctor Polay Campos, con lo que se inicia la publicidad y propaganda a nivel nacional e internacional, una de las tácticas usadas por el MRTA a diferencia del secretismo del PCP-SL.

El gobierno decretó el estado de emergencia y el toque de queda en San Martín, iniciando la persecución de dirigentes sindicales y populares, en particular campesinos. La experiencia de la guerra en otras zonas del país se reprodujo una vez más con el rastillaje en caseríos y pueblos jóvenes, la represión a las movilizaciones y las desapariciones, buscando la desarticulación del

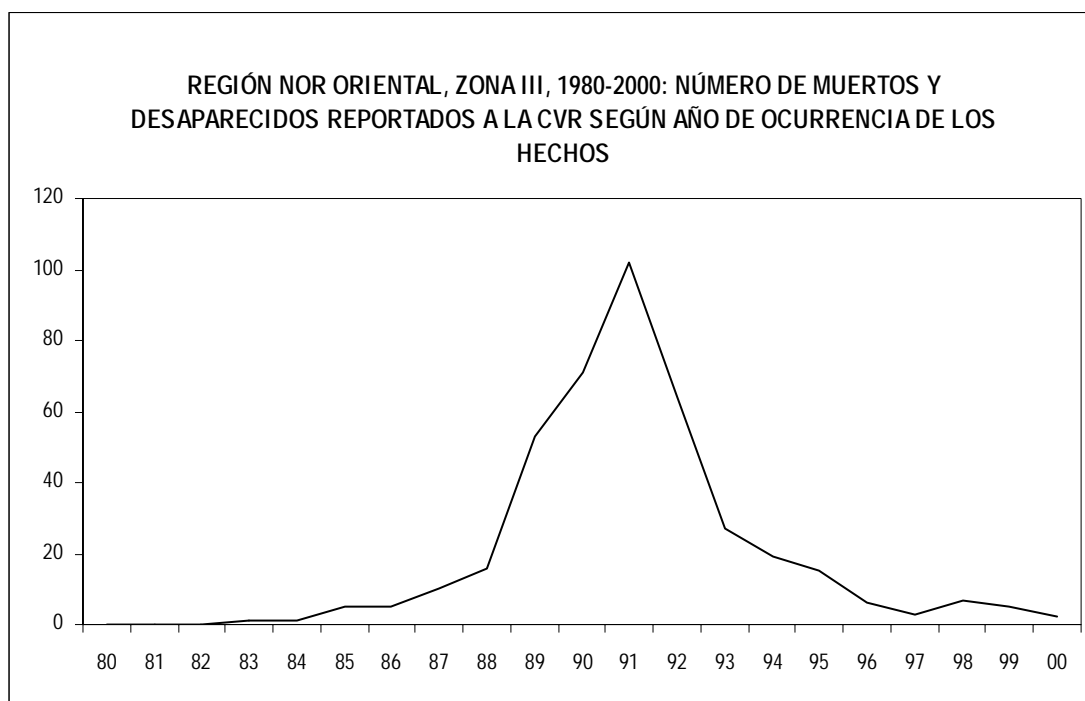
naciente grupo armado pero debilitando las diversas organizaciones regionales legales, sobre todo el FEDIP-SM.

Ante el incremento de la violencia, el Presidente Alan García determinó en 1989 la intervención de las Fuerzas Armadas a través del Comando Político Militar. El temor era entonces que se aplicara la táctica ayacuchana que podría llevar a generar miles de muertos inocentes.

De hecho, de manera muy similar a la Zona II, la mayor intensidad de la violencia en esta zona se produce entre 1989 y 1993, período en el cual se registra el 77.32% (307) de 397 muertos entre 1980 y 2000 en las once provincias de esta zona.

REGIÓN NOR ORIENTAL, ZONA III, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	435	-	-	-	1	1	5	5	15	23	52	66	109	68	28	18	17	8	5	7	5	2
ALTO AMAZONAS	39	-	-	-	-	-	-	-	-	3	4	5	10	12	3	2	-	-	-	-	-	-
MOYOBAMBA	23	-	-	-	-	-	2	-	-	3	-	-	15	1	-	-	-	-	1	-	1	-
BELLAVISTA	31	-	-	-	-	1	-	2	2	-	-	7	9	2	2	1	1	3	-	1	-	-
EL DORADO	36	-	-	-	-	-	-	-	5	7	1	4	7	4	1	-	3	2	2	-	-	-
HUALLAGA	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	3	-	5	1	1	-	5	1	-
LAMAS	64	-	-	-	-	-	1	1	3	3	21	5	11	14	3	-	-	1	1	-	-	-
MARISCAL CÁCERES	106	-	-	-	-	-	1	1	2	3	7	24	26	13	11	6	10	1	1	-	-	-
PICOTA	27	-	-	-	-	-	-	-	-	2	9	5	4	1	3	1	1	-	-	-	-	1
RIOJA	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	8	1	-	-	-	-	-	-	1
SAN MARTIN	69	-	-	-	1	-	1	1	3	2	8	16	15	10	4	3	1	-	-	1	3	-



Instalado plenamente el Comando político militar, se establecieron numerosas BCS en el territorio de San Martín y Alto Amazonas. La estrategia político-militar que pretendía aislar a los grupos armados de su base social incluyó diversas tácticas, producto de la experiencia

contrasubversiva acumulada en una década de lucha *contrasubversiva*, como la constitución de rondas de autodefensa, el ofrecimiento de recompensa por la captura de cuadros dirigenciales, campañas psicosociales, rastrillajes, detención de dirigentes públicos y, por supuesto, operativos militares a blancos específicos. El aumento de muertos entre 1990-1992 tiene relación directa, en buena medida, con esta ofensiva que trataba de responder a la nueva ofensiva del MRTA y al aumento del accionar senderista en la Zona del Alto Huallaga.

En efecto, si bien la primera campaña militar del MRTA fue rápidamente desarticulada por las fuerzas del orden entre fines de 1987 e inicios de 1988, la organización debió replantear sus estrategias y reconstruir su organización para pasar nuevamente a la ofensiva en 1989 con la toma de las localidades de Pilluana, Shapaja, San José de Sisa, Peleje, Papalaya y Pacaypasa. El 25 de mayo un grupo de emerretistas captura al presidente de CORDE-San Martín, Demetrio Tafúr Ruiz, quien fue luego liberado. Manteniendo su estrategia de vinculación al movimiento regional, el MRTA apoyó los paros regionales organizados por la FEDIP-SM, que reivindicaban la autonomía regional de San Martín y mejores condiciones para los productores agrarios

En 1991, el FNO del MRTA inicia la «Campaña Militar Fernando Valladares», cuyo objetivo publicitado era criticar las condiciones económicas y políticas impuestas por el gobierno de Alberto Fujimori. Realizan algunas acciones militares importantes, entre las cuales destaca la segunda Toma de Juanjui, el 24 de diciembre de 1991, además de incursiones simultáneas en Tarapoto, Saposoa, Moyobamba y Rioja.

El MRTA logró constituir algunas bases o comandos, integradas por decenas de combatientes, que tenían la misión de apoyo a la columna encargada de ejecutar las grandes acciones, como las incursiones, tomas de pueblos y ciudades, ataques a puestos policiales o emboscadas a las patrullas militares. De acuerdo a la versión de Sístero García, en su mejor momento el MRTA llegó a contar con mil combatientes, integrados a destacamentos y a la columna principal que realizó numerosas acciones de relativa envergadura.

Toma de Yurimaguas

La ciudad de Yurimaguas capital de la provincia de Alto Amazonas, en Loreto también sufrió los embates de la subversión desde 1989, inicialmente en los centros poblados y luego en la misma ciudad, donde por tres años, hasta 1992, se produjeron asesinatos, generalmente de campesinos. La campaña del MRTA explica en Yurimaguas el ataque del 18 de abril de 1990 a una camioneta militar donde fallecen un capitán y dos soldados, y en respuesta el asesinato de dos dirigentes de la Federación Agraria. Antes de ingresar a Yurimaguas la columna del MRTA realizó un mitin en Shuchshuyacu y el 5 de julio de 1990, incursiona en la ciudad de Yurimaguas con 95 hombres armados que atacaron en dos grupos a la base de la Marina de Guerra, así como al puesto policial, obligando a rendirse a los escasos efectivos y dando libertad a los presos en la cárcel local. Mientras un grupo realizaba un mitin, otro se dedicaba a abrir las puertas de los centros

comerciales para que los pobladores se apoderaran de los bienes. En el mitin preguntaron a los pobladores si querían que dieran muerte a los tres policías que tenían amarrados, los asistentes dijeron que no y así salvaron la vida. La base de la Marina de Guerra, finalmente los obligó a huir al recibir refuerzos de Tarapoto.

El grupo del MRTA retornó a Shucshuyacu donde les dieron alcance médicos de la Cruz Roja, que atendieron a 7 heridos graves. Lo de Yurimaguas no fue en sí una toma sino una incursión con posicionamiento breve, con ataques al puesto policial, a la cárcel y al destacamento de la Marina de Guerra. Si bien realizaron un mitin y ayudaron a saquear a la ciudad, lo hicieron sin tener el control absoluto de la situación.

Aparte de este hecho, los subversivos del MRTA y del PCP-SL tuvieron escasa presencia en Yurimaguas por la acción de la Marina de Guerra y la policía, que capturaron a los líderes y desbarataron sus organizaciones.

1.4.7.2.3. Declive de la violencia: 1993-2000

¿Por qué el MRTA, y el PCP-SL, perdieron el apoyo ganado en las poblaciones, que aprobaron inicialmente sus acciones? ¿Fue sólo éxito de las estrategias político–militares del Comando militar del Huallaga? ¿O fueron también los errores cometidos en sus relaciones con las organizaciones y la población de base, que se cansó de los excesos y arbitrariedades cometidas bajo el terror de las armas?

Resulta evidente que la ofensiva militar emprendida por el Comando político militar del Huallaga desde 1990 conduce a la derrota del MRTA en San Martín, pero debemos sumar a ello otros factores que propiciaron la disminución significativa de la violencia en la zona desde 1993, entre los cuales se incluyen las disputas internas del MRTA (generadas, en parte, por conflictos derivados del reparto de fondos provenientes de las redes de narcotráfico), sus enfrentamientos con el PCP-SL y, sobre todo, la deserción masiva de integrantes de la organización, desencantados de ella y alentados por el decreto ley que legitimó el arrepentimiento de subversivos, emitido en 1992.

Las pugnas internas

Para fines de 1991, las disputas internas del FNO lo resquebrajaron, lo que es aprovechado por el PCP-SL para ir consolidando los territorios que había ganado en la parte sur del departamento de San Martín.

Todo empezó el 9 de enero del 92...llegamos a un acuerdo con Juan Vega (Pepe), Javier Orbe (Tarzan), Juan Pasquel (Gato) y Alfonso Ushiñaua (Chavez) para reunir 100 combatientes en la zona Alberto Leveau, Huallaga Central. El día 10 de febrero, tenía que integrarse a mi columna, José Torres (Abel) con 30 compañeros mas, sin embargo Serpa y Rincón se enteraron de la maniobra que estuve haciendo, por ello envió tropas para liquidarme. En el camino se encontraron con la columna de «Abel» desarrollándose el

primer enfrentamiento entre los bandos, hubo muchos heridos y muertos; empezó el desconcierto. Conocedores de este acontecimiento, un grupo de compañeros me preguntó qué es lo que estaba pasando...Convencidos de que los había golpeado en lo más profundo de su orgullo, Serpa y Rincón reunieron a toda la tropa del Frente Nor Oriental que sumaron trescientos y al mando de Hugo Avellaneda y Andrés Mendoza «Grillo», empezaron a perseguirme en la montaña, la consigna era capturarme vivo o muerto al igual que a mis compañeros y mandos, yo contaba con 35 combatientes y me dedicaba a evadirme...El día 23 de enero de 1993, di una conferencia de prensa confirmando el por que de nuestro alejamiento del MRTA, por tal actitud se acentuó la persecución y tuvimos dos escaramuzas en la localidad de Sauce, donde la columna que me perseguía se dividió («Ricardo»)

Esta opinión de «Ricardo» muestra el desmoronamiento de la organización que, de la misma manera que había incrementado sus militantes muy rápidamente desde 1987, pierde con la misma rapidez el apoyo de la población y, sobre todo, sufre la desertión o el retiro masivo de la mayoría de sus combatientes acogidos en buena medida a las normas de arrepentimiento propuestas por el Estado. A partir de 1993 el MRTA mantuvo sólo dos grupos, uno en la zona del Valle del Mayo y otro en el Bajo Huallaga. Si en 1990 el Frente Nor Oriental llegó a mil combatientes según algunos ex integrantes, en 1993 quedaban apenas un centenar de ellos. Aquel año, el MRTA de Serpa y Lucero Cumpa deambulaba con tres columnas, de 25 hombres cada una, hasta que Cumpa fue capturada en el distrito de Morales, junto con Dany Cumapa Fasabi, «Flaca», jefe de logística y comunicaciones, quedando solo «Grillo» en la montaña, sin apoyo, perseguido tenazmente por el Ejército, hasta su entrega en junio de 1994. Otro pequeño grupo al mando de «Miguel» se retiró a la zona de Jaén -Cajamarca donde fue capturado.

La cocalización de la organización y los abusos de los milicianos

Algunas versiones de ex emerretistas afirman que desde 1989 los mandos locales del MRTA también acuerdan cobrar cupos de 5 a 10 mil dólares por cada vuelo de avioneta con droga.

De acuerdo a estas versiones, en 1990 un emisario del Jefe Político Militar del Frente San Martín – Huánuco busca contacto con los dirigentes regionales del MRTA para coordinar acciones contra el PCP-SL, sugiriéndoles que dejaran de actuar en los pueblos y ciudades y se concentraran en las montañas, desde donde debían enfrentar al PCP-SL en los valles del Ponaza, Biavo y Huayabamba. Además les pedía que los cupos al narcotráfico se cobraran en forma coordinada con el Ejército para controlar a sus oficiales.

La versión de estos ex - emerretistas sobre el cobro de cupos al narcotráfico y la participación en el negocio de las drogas es coincidente con los testimonios brindados a miembros de la CVR en el penal de Potracancha de Huánuco, en especial de EAF, capturado en La Morada, aún cuando él dice que fueron los infiltrados en el partido los que cobraban «cupos» al narcotráfico. Estas afirmaciones confirman, una vez más, que todos los actores de la guerra en la región del Huallaga, sin excepción, estuvieron involucrados en mayor o menor medida, con las

redes del narcotráfico. Existen testimonios múltiples que afirman que algunos responsables locales del partido huyeron luego de apropiarse de dinero conseguido a través de cupos.

A la vinculación con las actividades de narcotráfico, se sumaron abusos que alejaron a la población regional del MRTA. Así, por ejemplo, impactan negativamente en la población los asesinatos de «indeseables» como ladrones, drogadictos, prostitutas y homosexuales, además de los asesinatos de campesinos acusados de pertenecer a otro grupo y en algunos casos de sus propios miembros o de las fuerzas de base, acusados de traidores o soplones.

Los enfrentamientos entre grupos subversivos.

En este contexto, los enfrentamientos entre el MRTA y el PCP-SL se agudizaron en el Huallaga por la posesión del territorio y las rentas económicas que producía la relación con el narcotráfico, tal como explicamos para la Zona II del Huallaga en el Capítulo anterior

En enero de 1988, una columna senderista incursionó en el valle del Biavo, entre Tocache y Tarapoto, llegando hasta Barranca, un pueblo donde el cultivo de la coca se incrementaba rápidamente. Mientras la excepción era el fundo del ex ministro de Agricultura del gobierno de AP, Nils Ericson Correa, que sólo producía arroz, el otro fundo en importancia, propiedad de Tito López Paredes, era principal productor de coca y drogas en el valle. Ambos fundos recibieron la visita de los senderistas.

Los subversivos no encontraron resistencia al inicio de su lucha armada, como sucedió en otras zonas, porque al defender el «derecho» de los campesinos a cultivar coca, pronto ganaron el apoyo de la población que se sentía protegida. Al Ejército, no le resultó fácil enfrentar a los subversivos del PCP-SL por su estrategia clandestina, lo que no sucedía con el MRTA que sí daba la cara y aún con el apoyo de las poblaciones se les ubicaba y enfrentaba. El Ejército se empeñaba en ganar la confianza de los campesinos pero la gente desconfiaba y lo veía como «enemigo».

Los dirigentes del PCP-SL y el MRTA expresaron, separadamente, que no intentaban el enfrentamiento entre ellos, pero lo cierto es que las escaramuzas y choques directos se registraron en varias oportunidades con el saldo de muertos y heridos en ambos bandos. Cada uno al momento de hacer el balance manifestaba su superioridad y su condición de mejor preparados para la guerra. En el departamento de San Martín, los choques armados se registraron en las provincias de Tocache, Mariscal Cáceres, Huallaga, Lamas y Moyobamba. Según refiere el ex presidente del Comité de Auto defensa de Huicungo, el PCP-SL y el MRTA se enfrentaron también en Campanilla, Juanjui, Dos de Mayo, Huayabamba, Soritor, Tingo de Ponaza, Saposoa. El recuerda que: «los senderistas no demostraban ser un grupo guerrillero como si lo hacían notar los emerretistas, con la indumentaria, las armas y el comportamiento».

El PCP-SL se caracterizaba por la informalidad en la vestimenta y el reducido y variado armamento, aunque su característica principal era la mimetización entre la población, disponiendo al mismo tiempo de mayor experiencia en choques armados y de resistencia en zonas agrestes. En

cuanto a su agresividad eran temidos porque estaban dispuestos a todo y en una incursión a un poblado cualquier cosa podía ocurrir, «*eran como unos desquiciados*» recuerda el dirigente antes mencionado, quien en varias oportunidades enfrentó al PCP-SL y el MRTA y fue testigo de cómo se mataban entre ellos por la disputa, según parece, de los escenarios de la droga.

Las iglesias, la OPASM y la comisión de pacificación

Los representantes de las iglesias católica y evangélicas han cumplido una función importante para frenar el proceso de violencia regional, asumiendo posiciones abiertas por la paz y el respeto a los derechos de la persona. Llegaron a emitir pronunciamientos, cartas abiertas o sermones desde los púlpitos para oponerse a la muerte y al odio. Por esta actitud varios de sus miembros perdieron la vida. Recordemos el papel destacado en la defensa de los derechos humanos cumplido por la Oficina de la Prelatura de Acción Social de Moyobamba (OPASM) que en una carta abierta difundida en abril de 1990, dirigida por los agentes pastorales de la provincia de San Martín y Lamas, da fe de la posición que adoptaron con relación a los problemas que afectaban a la región. La carta era el resultado de la asamblea realizada en Tarapoto, con participación de agentes pastorales de las provincias de San Martín y Lamas, donde se discutieron puntos de vista y reflexiones sobre la situación de violencia:

Todos conocemos y padecemos las dos plagas que constantemente vienen castigando nuestro pueblo desde hace años... como iglesia que camina con su pueblo, nos duele como propio el sufrimiento de este, y frente a tanto atropello, especialmente ante los últimos sucesos ocurridos en Pilluana y Uchiza no podemos permanecer silenciosos... nuestros campesinos inconscientemente se han convertido en esclavos del narcotráfico y de la mafia internacional. Asimismo nuestras autoridades están involucradas por permisividad o por coimas en este « tráfico de la muerte». Diariamente vuelan avionetas colombianas sobre nuestros pueblos y ciudades y la única respuesta es el silencio. Hay corrupción y pérdida del sentido de valores a nivel de las autoridades y de las instituciones del estado y en algunos casos hay complicidad y hasta participación directa en el comercio de la droga... La presencia de grupos subversivos levantados en armas se ha acrecentado en los últimos años en nuestro departamento...La brutalidad y la irracionalidad de la violencia subversiva no justifica en ningún momento la violencia represiva que atenta contra la dignidad humana. La respuesta al terrorismo debe comenzar por asumir medidas políticas y económicas que permitan la creación de unas estructuras justas...

La carta culminaba efectuando una serie de propuestas y reflexiones a las autoridades, Fuerzas Armadas y policiales, a los partidos políticos y sindicatos, a los trabajadores y campesinos, a los cristianos, al pueblo en general y a los medios de comunicación, a los centros educativos y a los maestros y finalmente a los subversivos.

1.4.7.4. Cronología

Zona III: San Martín y Loreto

13-07-87	Toma y ocupación de Campanilla, incendian locales públicos.
30-08-87	Toma y ocupación de Pajarillo en Mariscal Cáceres.
08-10-87	Toma de Tabalosos y ataque a puesto policial.
18-10-87	Toma de Soritor y ataque puesto policial y municipalidad.
06-11-87	Incursión a Juanjui, ataque a puestos de GC, GR Y PIP, Subprefectura, ENTEL, correos, Registro Electoral, Fiscalía, bancos, iglesia etc. muere un policía.
07-11-87	Toma y ocupación de San José de Sisa – C5 presentó vídeo.
09-11-87	Incursión en localidad de Sacanche.
19-11-87	Toma y ocupación de Chazuta.
11-12-87	Toma de Shanao en Tarapoto.
16-12-87	Dinamitan puesto policial de Yorongos.
24-12-87	Ataque puesto GR en Juanjui, mueren 3 efectivos.
03-03-88	Asesinato de Alcalde, Gobernador y Juez de Paz en Pillhuana.
30-04-88	Toma localidad de Sión – Mariscal Cáceres.
04-05-88	En asamblea popular en Nuevo San Martín, deciden apoyar al MRTA.
25-10-88	Ataque puesto GC y CORDE en Tarapoto.
10-01-90	Ataque a patrulla militar en Huallaga, mueren 6 militares y 20 subversivos.
18-04-90	Ataque patrulla policial en Tarapoto, mueren un capitán y dos soldados.
27-06-90	Enfrentamiento entre el PCP-SL y MRTA mueren 50 subversivos.
02-07-90	Enfrentamiento MRTA – Ejército, 26 soldados heridos.
09-07-90	Enfrentamiento mueren un policía y 8 subversivos.
26-07-90	Atentado mueren 12 subversivos y 6 soldados.
12-08-90	Enfrentamiento en Juanjui, mueren 4 soldados y 9 subversivos.
29-10-90	Ataque puesto policial Nueva Cajamarca - Rioja, mueren 2 policías.
08-11-90	Asesinan a dos dirigentes de Federación Agraria en Tarapoto.
09-05-91	Enfrentamiento en Dos de Mayo, mueren 18 senderista y dos soldados.
07-08-91	En Lamas enfrentamiento, mueren 2 policías interviene el Ejército y en choque mueren 8 soldados, dos civiles y 20 del MRTA, destruyen base subversiva.
10-08-91	En Pampa Hermosa – Lamas MRTA derriba Helicóptero.
28-08-91	Ataque en Puerto Cangrejo, mueren 5 soldados.
02-11-91	En Alto Mayo- Moyobamba, enfrentamiento entre PCP-SL y MRTA.
16-11-91	En Lamas ataque masivo, a Bancos: Agrario, La Nación y popular, muere un policía y secuestran a otros que luego liberan.
17-11-91	Varios ataques en Rioja mueren 8 policías.
23-12-91	Ataque a campamento militar en Soritor mueren 9 militares.
23-12-91	Ataque puesto GC en Juanjui, mueren 5 policías y 5 civiles.
23-01-93	Se divide el MRTA en conferencia de prensa el camarada «Ricardo» Sístero García acusa a Víctor Polay y Néstor Serpa de traicionar los principios del movimiento.
05-01-93	En nuevo Lima enfrentamiento, mueren 5 policías.
08-01-93	Incursión del MRTA en Moyobamba, atacan puesto policial, el penal san Cristóbal, mueren 2 policías, dos soldados, 3 pobladores y 8 emerretistas.
05-05-93	Capturan a Lucero Cumpa Miranda, jefe del MRTA, con otros combatientes.
23-06-93	Jefe regional del MRTA Andrés Mendoza del Águila y otros 31 militantes se acogen a ley de arrepentimiento.
23-05-94	En Morales – Tarapoto el Frente Huallaga, entrega 47 certificados con acreditación de pena a emerretistas arrepentidos.
06-06-94	PCP-SL incursiona en Sacanche y ataca dos locales públicos.

06-06-94	Senderistas incursionan en Capiroña y Pajarillo, habían 15 mujeres armadas.
23-10-94	Ataque a base militar en Campanilla, mueren 9 militares y 26 subversivos.
09-01-95	Capturas a 40 emerretistas luego que el profesor Wilson Montenegro los delatara.
24-04-96	Enfrentamiento en Agua Blanca, Lanzan «Roketes» y destruyen varias casas, intervienen helicópteros. Se desconoce número de víctimas.
18-07-97	Columna senderista incursiona en Huicungo, dos de mayo y santa Rosa, asesinan a tres pobladores y a un teniente del Ejército.
06-10-00	Senderistas destruyen sistema eléctrico y dejan sin luz a 8 pueblos, de Moyobamba.

1.4.8. Zona IV: selva baja de Ucayali, Loreto y Huánuco

1.4.8.1 Datos generales

En esta Zona IV hemos incluido las provincias de Padre Abad, Coronel Portillo, Atalaya y Purus en Ucayali, la provincia de Puerto Inca en Huánuco, y la provincia de Ucayali en Loreto.

En todas ellas, la violencia del PCP-SL y del MRTA desarrollada entre 1983 y 1999, tuvo menor intensidad que en el Huallaga y San Martín, aunque también se relaciona con las actividades del narcotráfico, expandido desde el valle del Huallaga hacia Ucayali como resultado tanto de la presión ejercida para la erradicación de los cultivos ilegales de coca de parte de organismos del estado como de la misma dinámica de la guerra en la cuenca del Huallaga.

Miles de migrantes andinos abandonaron sus comunidades de origen para asentarse desde la década de 1950 a lo largo de la carretera Federico Basadre, entre el Boquerón del Padre Abad y Pucallpa, con apoyo del Estado, que otorgó créditos, proyectos dirigidos de colonización, precios de refugio y participación en la comercialización, construyó carreteras y dispuso servicios básicos. Además de la mayoría de colonos, se encuentran en la región las poblaciones originarias de comunidades de las etnias Cashibo-Cacataibo y Shipibo-Conibo, algunas de las cuales igualmente se vieron inmersas en el ciclo de violencia

Crecimiento demográfico

Creado como departamento en 1980, Ucayali se convierte en región en 1988. Su capital, Pucallpa, registró el mayor crecimiento demográfico de todo el país en el periodo censal 1972- 1981, con una tasa de crecimiento promedio anual de 4.8% frente al 3.4% de promedio nacional, tendencia que se mantuvo hasta 1995. De acuerdo al censo poblacional de 1993, la población regional sumaba más de 300 mil habitantes, incluyendo la población Shipibo – Conibo, limitadamente censada y cuyo total oficial de 4,033 personas no refleja al realidad demográfica de este pueblo que se estima en mas de 20 mil. La población urbana regional fue calculada en 216,017, cifra que muestra básicamente el peso de la ciudad de Pucallpa en la composición demográfica regional.

Región Nororiental, Zona IV. 1981-1993: Población. Fuente: Censo Nacional 1993

	1983	1993
Total Ucayali	163,208	314,810
Coronel Portillo	163,208	248,449
Atalaya		28,290
Padre Abad		35,539
Purus		2,532
Ucayali (Loreto)	37,461	45,562
Puerto Inca (Huánuco)		32,405

El departamento de Ucayali, como parte de la amazonía peruana, es beneficiario del régimen de excepción tributaria orientada al desarrollo de la selva, pero sin mayores resultados por diversas circunstancias, que hacen del contrabando y la evasión tributaria prácticas extendidas. La ciudad de Pucallpa, punto final de la carretera central que lleva hasta Lima, juega un papel fundamental en la articulación de la selva peruana con el resto del país.

Según el censo de 1993, la provincia de Puerto Inca contaba con poco más de 32000 habitantes, de los cuales el 90% residía en zonas rurales, mientras que la capital, su principal centro urbano, tenía apenas 1500 personas. Al igual que Ucayali, desde principios de los años setenta Puerto Inca mantuvo una alta tasa de crecimiento poblacional, mayor que otras provincias del departamento de Huánuco y del país. Así, en el periodo inter-censal 1972-1981 creció 6.5% anualmente, mientras que en las otras 10 provincias se constata un promedio de 1.3%; entre 1981-1993 su población se incrementó en 7.1% en tanto las otras provincias lo hicieron en 1.9%. El 34% de la composición de los flujos migratorios es originaria de otros lugares del país.

La fundamental comunicación fluvial y la vinculación establecida por la carretera Marginal hoy Fernando Belaunde, explican que la ciudad de Pucallpa capital de la región Ucayali ejerza, en la provincia de Puerto Inca, una fuerte influencia económica. La construcción de un desvío que llega al río Pachitea, de donde se cruza en lancha para llegar a Puerto Inca, hace que los 120 kilómetros que separan Puerto Inca y Pucallpa se recorran en sólo en seis horas, distancia que anteriormente demandaba hasta tres días, por vía terrestre o fluvial.

Los movimientos sociales regionales

Las demandas regionales exigiendo soluciones a los problemas básicos y la movilización de sectores organizados, primero por la creación del departamento y luego por la de la región se sustentan en Ucayali en el sentimiento de marginación originado por el centralismo de Lima e Iquitos, que ha alimentado la identidad regional, junto con las demandas vinculadas al establecimiento de cánones para disponer de recursos financieros provenientes de la explotación de materias primas. Los hitos históricos de esta larga demanda regional se resumen de la siguiente manera:

Cronología de los movimientos regionales en la Zona IV

1956, se habla por primera vez de separar la provincia de Coronel Portillo del departamento de Loreto.

1974, se crea la Asociación de Propietarios Pro-pavimentación, agua y desagüe y la primera Comisión de Estudio Pro-creación del Departamento de Ucayali.

1975, se crea el FUDIP, Frente Único de Defensa de los Intereses de Pucallpa y se realizan las primeras manifestaciones demandando mejoras.

1976, El pueblo dirige telegramas al gobierno solicitando el Canon Petrolero, logran la visita del general Francisco Morales Bermúdez y sus Ministros.

1977, la municipalidad de Coronel Portillo convoca a cabildo abierto el 23 de octubre y logra la atención del gobierno con un millón de dólares. Nace el CODEL, Comité de Coordinación y Lucha.

1978, el 25 de enero se constituye la Comisión pro-universidad; el 31 de agosto el Frente de Defensa da a conocer el primer pliego petitorio el mismo que es aprobado en asamblea general el 8 de octubre. El 22 de octubre se realiza una gigantesca movilización en la Plaza de armas para celebrar la designación del Comité de Desarrollo de Coronel Portillo, el 23 de octubre levantan la huelga que duró 17 días en lo que se constituyó el primer Pucallpazo.

1979, el 22 de junio el Arquitecto Belaunde Terry, virtual presidente Constitucional se pronuncia a favor de la creación del departamento de Ucayali. Se crea el Comité de Desarrollo de Ucayali, CODEU, que duró muy poco tiempo.

1980, el 18 de junio de 1980 es promulgado el Decreto Ley 23099 mediante el cual se crea el departamento de Ucayali, permitiendo el incremento de la inversión pública y la atención de múltiples demandas.

1983, se crea la Comisión para la elaboración del estudio de creación de la región Ucayali.

1986, la Corporación Departamental de Desarrollo crea la comisión de gestión para la creación de la región Ucayali.

1988, se aprueba la creación de la región Ucayali por Ley 24945 del 24 de noviembre. Otro logro importante en la década del 80 es la creación de la Universidad nacional de Ucayali.

La presencia del MRTA en Ucayali se sustenta en el trabajo político realizado desde 1971 por el MIR El Militante, grupo de amplia influencia en el gremio docente de Coronel Portillo y, desde la segunda mitad de la década de 1970, con influencia política en el Frente Unido de Defensa de los Intereses del Pueblo de Pucallpa (FUDIPP).

En 1977, en medio de una intensa movilización social en el país, se creó el Comité de Defensa y Lucha de Coronel Portillo (CODEL-COP) que reunía a gremios urbanos y campesinos, así como también a comunidades nativas. Un año después, este Comité origina la formación del Frente de Defensa de la provincia de Coronel Portillo, con fuerte presencia en su dirigencia de militantes del MIR-EM. Poco tiempo después, ocurre el primer «pucallpazo», como se denomina las movilizaciones masivas por reivindicaciones regionales. En 1980, tuvo lugar el segundo «pucallpazo», a través del cual el Frente logra la creación definitiva del departamento de Ucayali.

1.4.8.2. Historia de la violencia

1. 4.8.2.1. Narcotráfico y demandas regionales: 1980-1986

El auge de comercialización de derivados ilícitos de la coca convirtió a las provincias de Ucayali y a Puerto Inca, desde la primera mitad de la década de 1980, en territorio ideal para ampliar sus operaciones, alejados de la vorágine del Huallaga.

En la provincia de Coronel Portillo se registra así, a partir de 1985, la instalación de varias «firmas» venidas del Alto Huallaga asentadas casi abiertamente alrededor del río Tamaya, el lago Imiría y el río Abujao, destacando las de Cachique Rivera, «Cristal», «Gustavo», el colombiano «Lucio» y «Vaticano». El caserío 23 de diciembre se convirtió en el centro de producción de droga más importante del río Ucayali, es nombrado hasta hoy Rivera, porque el narcotraficante que tenía la mayor influencia en toda la zona era Cachique Rivera.

¿Por qué los movimientos subversivos no tuvieron una representación tan importante en Ucayali como sucedió en Huánuco y San Martín, a pesar de existir —como en el caso del Departamento de San Martín— serios conflictos derivados de las demandas regionales y también por la presencia del narcotráfico?

Siendo una región de selva baja, la Zona IV no presenta la misma densidad agropecuaria que las zonas de selva alta. De otra parte, la ciudad de Pucallpa, como vimos, concentra más de la mitad de la población regional, resultando una concentración urbana de muy reciente conformación, sin tradición de organizaciones sociales de importancia. Si remarcamos que la mayor cantidad de víctimas se encuentran en la provincia de Padre Abad, hecho vinculado a la dinámica de la violencia en la región contigua del Alto Huallaga, desde donde los grupos subversivos intentan expandirse por la carretera Basadre, entendemos que Ucayali fue, antes que un espacio de trabajo político, un territorio de negociación entre el PCP-SL y los carteles narcotraficantes de tal manera que la expansión del accionar del PCP-SL se corresponde casi directamente con la ampliación de los cicales.

El principal espacio de acción del PCP-SL en esta Zona IV tuvo lugar en la provincia de Padre Abad. Mientras que el MRTA apuntaba a tener influencia política a través de organizaciones regionales como los Frentes de Defensa distritales y provinciales y diversas organizaciones de base, y su presencia militar en Ucayali fue mínima, los grupos del PCP-SL pretendieron sustentar sus bases y Comités en zonas de reciente producción cocalera.

1.4.8.2.2. La violencia se expande: 1987-1991

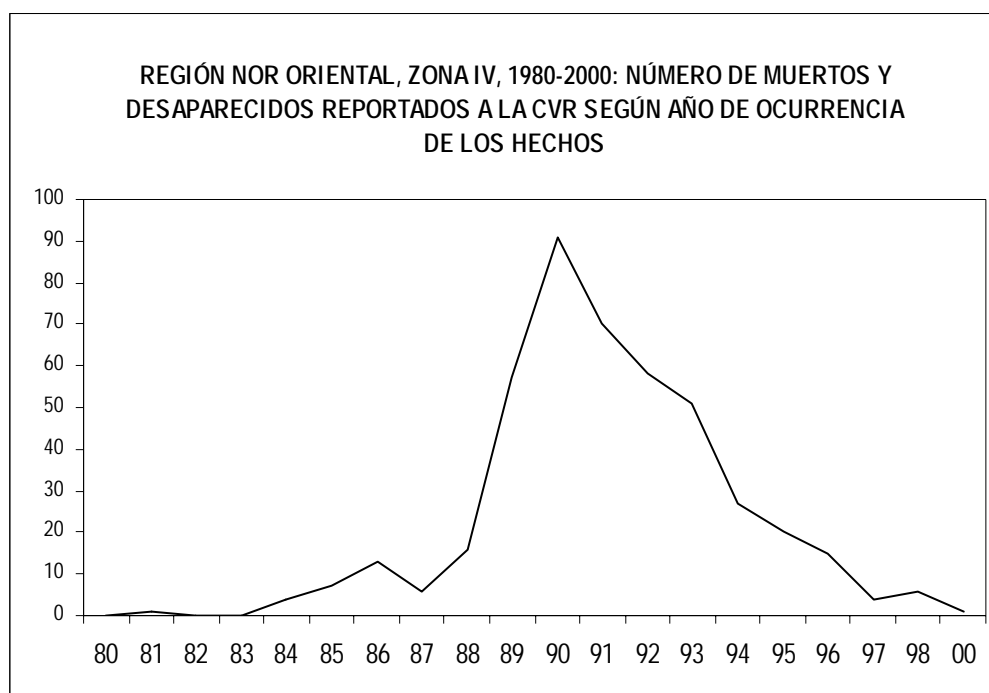
Caracterizada por una menor intensidad de violencia en comparación con la zona del Huallaga, la mayor cantidad de muertos de esta Zona IV se registra entre 1989 y 1991, como vemos en el gráfico siguiente, resaltando como hemos dicho el mayor porcentaje de

la provincia de Padre Abad, contigua a la zona cocalera del Huallaga. Se trata también de un ciclo más corto de violencia, que cubre en lo fundamental la década entre 1987 y 1997. Uno de los primeros actos de violencia en la Zona IV es el ataque de un destacamento senderistas a locales públicos en la ciudad de Aguaytia, capital de Padre Abad, en junio de 1987. El local municipal fue quemado con todos sus enseres, al igual que los archivos del Banco Agrario y un volquete, quedando afectados los locales de la Subprefectura y Juzgado de Paz, mientras que los locales de la Guardia Civil, de Cooperación Popular y de la Micro Región recibieron ráfagas de metrallata.

En mayo de ese mismo año, se registra el primer acto violento del MRTA con un ataque con cóctel molotov a la casa del Director Departamental de Educación en Pucallpa.

REGIÓN NOR ORIENTAL, ZONA IV, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	437	-	1	-	-	4	7	13	6	15	56	86	69	58	51	27	18	15	4	6	-	1
PUERTO INCA	19	-	-	-	-	-	1	-	-	1	6	5	1	3	2	-	-	-	-	-	-	-
CORONEL PORTILLO	81	-	-	-	-	2	-	1	-	1	22	25	11	10	2	1	1	3	1	1	-	-
ATALAYA	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	1	2	-	1	-	-	-	-
PADRE ABAD	329	-	1	-	-	2	6	12	6	13	28	55	56	43	46	24	17	11	3	5	-	1



Los asesinatos de «indeseables»

Diversos testimonios coinciden en señalar acciones de «limpieza social» ejecutadas por senderistas entre 1985 y 1990 en Ucayali. Al igual que el MRTA en algunas zonas de San Martín, los

destacamentos senderistas trataron de ampliar el apoyo de la población «eliminando» a personas consideradas socialmente como «indeseables». Informaciones recogidas por parte de moradores del sector «La Hoyada» en la ciudad de Pucallpa dan cuenta del asesinato de drogadictos, homosexuales y prostitutas. La mayoría de los cadáveres fueron arrojados a los ríos y botaderos, donde algunos de los occisos fueron identificados por sus familiares. En 1988, en la ciudad de Pucallpa, según cuenta el periodista Jorge Torrejón, los hombres de prensa fueron advertidos que en la mañana del 12 de septiembre se produciría una acción armada de gran impacto por lo que solicitaban a los periodistas estar presentes. Sólo tres periodistas llegaron a La Hoyada, en la parte nor-oeste de la ciudad. Eran las 05.30 am cuando un grupo de senderistas apareció llevando consigo a ocho personas entre hombres y mujeres, a quienes colocó en fila; enseguida, tres hombres armados con metralletas dispararon ráfagas sobre ellos quitándoles la vida instantáneamente. *«Luego se conoció que todos eran «fumones», «cabros» y «prostis»*, afirma otro periodista. Horas después fueron recogidos los cadáveres, llevados a la morgue y sepultados en una fosa común, sin que nadie reclamara los cuerpos.

Estos ajusticiamientos extrajudiciales no fueron de conocimiento público e incluso, como pretendía el PCP-SL, un sector de los pobladores los aceptó como oportunos pues les otorgaba mayor seguridad y tranquilidad. Más aún, la demanda social condujo a algunos núcleos poblaciones a desear la presencia de los senderistas para realizar campañas de «limpieza».

El «pucallpazo» de 1989

El hecho violento de mayor repercusión nacional sin embargo no deriva de la actuación de los actores armados sino que se origina en la represión a campesinos que participaban en un mitin de protesta contra el gobierno en la ciudad de Pucallpa, que tuvo amplia repercusión nacional.

Más de cinco mil personas, en su mayoría campesinos, se habían movilizado para exigir atención a sus demandas producto, según los dirigentes locales, del abandono del gobierno central. El saldo final de la represión policial fue de nueve muertos y 18 desaparecidos. Se dijo oficialmente que los senderistas se habían infiltrado en la manifestación con el único propósito de provocar un baño de sangre, lo cual será muy difícil de comprobar, aunque los dirigentes campesinos han negado rotundamente esas imputaciones.

Los hechos se originan en las protestas campesinas que conducen a una huelga de varios días, durante la cual, luego de negociaciones, el gobierno afirma el compromiso de atender varias de las demandas. El 08 de Febrero el Prefecto Alfredo Noriega Ojeda prometió autorizar una movilización por las calles de Pucallpa, al día siguiente, organizada la manifestación para celebrar los logros obtenidos por los agricultores con el apoyo de sectores de asentamientos humanos y gremios sindicales, cuando los dirigentes acudieron a su despacho no pudieron lograr la autorización oficial, en tanto que los manifestantes se habían concentrado en la avenida Saenz Peña y alrededores. Los dirigentes accedieron a realizar la movilización con el intento de ingresar al

perímetro de la plaza de armas para izar el pabellón nacional, momentos en que un contingente de la policía les impidió avanzar.

Ante la persistencia y el desborde de los manifestantes, los policías recurren al uso de bombas lacrimógenas y varas de goma, lo cual enardece a los agredidos, y genera su respuesta con piedras y palos, causando heridas y contusiones en los uniformados.

La violencia fue en aumento hasta que la policía empezó a disparar sus armas de fuego contra los indefensos campesinos, cayendo mortalmente heridos varios de ellos. Aún así, los manifestantes logran llegar hasta la plaza de armas, en donde el agricultor Emigdio Córdova intentó izar la bandera peruana pero murió impactado por una ráfaga de metralleta.

A partir de este momento los hechos se tornan confusos, porque la policía, con el apoyo de la Marina de Guerra, logra cercar la plaza de armas, bloqueando el ingreso de personas, así como de periodistas. Existen versiones no confirmadas, que afirman que habrían sido asesinados más de 9 manifestantes, mientras que otros 18 fueron llevados en camiones porta tropas y luego asesinados al «comprobarse efectivamente» su vinculación con el PCP-SL.

La versión común más extendida menciona por lo menos 30 personas muertas y otras 40 desaparecidas, cuyos restos se encontrarían en una fosa clandestina en el kilómetro once de la carretera Federico Basadre, donde se ubica la base de la Marina de Guerra.

Víctimas de asesinato o desaparición durante la protesta

Los fallecidos reconocidos fueron: Emigdio Córdova, Edwin Soria, Armando y Clayton Romaina, Juan Huasnato y Luis Palomino, también, Juan Guzmán y Gildardo Jacsapalla y otro que no fue identificado.

Mientras que los desaparecidos son: Juan Sajamí, Anatolio Vidal, Agustín Ríos, Vicente Navarro, Róger Dahua, Róger Rodríguez, María Tihuay, William Juárez, Gaspar Jipa, Guillermo Ipushima, Genoveva Dávila, José Sangama, Jorge Pacaya, Heriberto Fernández, Elvira Ojanama, Santos Panduro, Agustín García y Manuel Pacaya.

A Humberto Ahuanari le amputaron una pierna.

Posiblemente, el clima de terror generado por las actividades subversivas condujeron a la sospecha que los subversivos estaban infiltrados en la gigantesca movilización, generando con ello la reacción desproporcionada de las fuerzas policiales.

Luego de este acto sangriento, el PCP-SL y el MRTA incrementan sus acciones armadas en la región, obligando al Estado, el 1 de junio de 1989, a declarar Ucayali como zona de emergencia e instalando un Comando Político-Militar. Para el MRTA, vinculado a las organizaciones y gremios regionales urbanos y campesinos, la persecución por el EP de todos los dirigentes políticos y sindicales de la región lo obligó a retirarse plenamente a la clandestinidad. La presión sobre estos dirigentes y organizaciones regionales continuaría con la Marina de Guerra como responsable, desde 1991, del Comando político-militar de la región. Además de las acciones de las fuerzas militares, el MRTA sufre un duro golpe con la muerte, en septiembre de 1989 por una peritonitis, del «Comandante Mario», Osler Panduro, acelerando su crisis orgánica.

Golpe al PCP-SL en Pucallpa

Apenas declarado el estado de emergencia por el aumento de la actividad subversiva, unos 30 militantes del PCP-SL llegaron a mediados de junio de 1989, desde Tocache, a la urbanización Primavera, a 5km de Pucallpa sobre la carretera Federico Basadre, donde realizaron asambleas incluso en pleno día, poniendo en riesgo a los pobladores. La última semana de junio los pobladores fueron advertidos para participar en una acción de masas, junto con otros asentamientos humanos, gremios sindicales y asociaciones de agricultores, que tuvieron al parecer como objetivo la base de la Marina de Guerra, lo que significaría otro baño de sangre de mayor magnitud que la matanza del nueve de febrero. Los dirigentes pensaron en capturar a estos militantes senderistas, que no habían sido vistos con armas y aparentaban ser meros activistas, pero una mañana llegó al lugar un grupo de subversivos armados, entre 15 ó 20 según refiere ARA, ex teniente gobernador, quienes dijeron que venían de sostener dos enfrentamientos, uno con el MRTA en Honoria, y otro con el Ejército Peruano en Aguaytia, donde tuvieron algunas bajas, por eso la acción de masas se convertiría en acción armada contra un objetivo que momentos antes de realizarse se les daría a conocer. Varios de los «tocachinos» del grupo llegado días antes respondieron con entusiasmo, pero luego de este encuentro los pobladores decidieron dar aviso a la Marina de Guerra. En la primera semana de julio, los infantes de la Marina cercaron el lugar y más de 300 pobladores redujeron al grupo de senderistas, de los cuales nunca más se conoció su paradero; *«es seguro que fueron asesinados y sepultados en una fosa común clandestina»*, refieren hoy los pobladores. El rechazo al PCP-SL en los espacios urbanos se ampliaría desde 1991 a las zonas rurales al modificarse la estrategia de lucha *contrasubversiva* al formarse los Comités de Autodefensa, CAD. En 1990, sin embargo, el accionar del MRTA, aunque de poca intensidad, fue visible en Nueva Requena y Shambo, comunidad nativa Shipibo-Conibo, acceso directo entre el río Ucayali y el eje central de esta provincia, se hallaba también en el río Aguaytía, y en Puerto Inca y Tournavista, departamento de Huánuco. Las patrullas del Ejército y la Marina y la presencia de grupos armados del PCP-SL truncan el desarrollo del Frente Oriental del MRTA, a pesar de sus intentos en las áreas rurales de Tahuantinsuyo (San Alejandro), Contamana, Callería, Nueva Requena, Iparia y Masisea. Este contingente militar emerretista fue finalmente aniquilado en la Boca del Pachitea por la Marina de Guerra en 1990, meses después del ataque y destrucción, por una columna del PCP-SL, del destacamento militar del MRTA en Tahuantinsuyo, San Alejandro, que liquidó la presencia del MRTA en la provincia de Padre Abad. Aguatía, siendo plena la influencia de los grupos senderistas asociados a los narcotraficantes locales.

El narcotráfico y la subversión en Puerto Inca.

Durante los años cincuenta y sesenta la instalación de la empresa maderera y ganadera propiedad del «socio de Dios», Le Tourneau -de donde proviene el nombre del distrito de Tournavista-, así como de la empresa petrolera Ganso Azul y de lavaderos de oro, impulsaron la ocupación de la zona de Puerto Inca, a lo largo río Pachitea. La reforma agraria y la nacionalización del petróleo a fines de los años sesenta frenaron la consolidación de estas empresas, aunque la construcción de la Carretera Marginal durante el primer gobierno del presidente Belaunde (1963-1968), siguió alimentando una corriente migratoria que permitió la colonización de la actual provincia de Puerto Inca.

Como hemos visto, el éxito del narcotráfico y la presión ejercida sobre el tráfico ilícito de drogas en la década de 1980 en la región del Huallaga, permite a Puerto Inca, flamante provincia del departamento de Huánuco, ampliar su área cocalera y por ende ingresar a la misma dinámica socio económica del Huallaga. Al igual que en otros lugares donde floreció el narcotráfico, los traficantes adelantaban dinero a los agricultores para financiar la producción y comercialización de la coca y luego de la droga, con precios que superaban ampliamente a los productos agrícolas tradicionales. Es decir, el narcotráfico propició el desarrollo del mercado local y regional de bienes y servicios, y la relación entre narcotraficantes, agricultores, comerciantes y transportistas originó la articulación de redes sociales y lealtades basadas en relaciones de parentesco, de origen regional y de vecindad, que involucraron no sólo a productores y compradores sino también a policías, militares y jueces; vínculos que se reforzaban en reuniones sociales.

Entre 1987 y 1994, la producción y el tráfico ilícito de drogas en Puerto Inca alcanzaron dimensiones extraordinarias, alterando la organización y el comportamiento social. Los agricultores se encontraron a merced de las extorsiones y abusos de narcotraficantes, subversivos, fuerzas del orden y jueces, así como de los arreglos de cuentas entre ellos. Dijimos que el MRTA ejecutó sus acciones insurgentes principalmente en la provincia de Puerto Inca. En efecto, en 1988 una columna de MRTA inicia sus actividades subversivas en la provincia de Puerto Inca, hasta llegar a tomar la capital provincial en 1989, ocupándola libremente durante casi un año. El control que ejerció sobre las actividades y el movimiento de la población, así como sus continuas exigencias, motivaron las ejecuciones extrajudiciales de algunos de sus habitantes y propiciaron diferentes tipos de arreglos y enfrentamientos entre emerretistas y narcotraficantes. Meses después de esta tomas, el PCP-SL incursionó en la zona y estableció una sangrienta competencia con el MRTA así como con los narcotraficantes, a fin de controlar el territorio, la población y la economía de las drogas.

En 1990, en una ofensiva rápida, la Marina de Guerra hizo huir al MRTA de Puerto Inca, logrando pacificar la zona después de algunos años y de varios incidentes armados. Para ello contó con la colaboración de los Comités de autodefensa que habían formado los pobladores de los

distritos y caseríos, y también de los traficantes de droga deseosos de quitarse de encima a la subversión.

Como vimos en el capítulo anterior sobre el Huallaga, la estrategia militar perseguía combatir y aislar la subversión de los productores de coca y de los traficantes de droga, quienes prosiguieron sus actividades, tal como la han evidenciado las investigaciones realizadas luego de la captura de importantes narcotraficantes, entre ellos la de los hermanos Cachique Rivera.

PCP-SL sigue tras la coca

Desde 1988, con el argumento de defensa de la coca, el PCP-SL empezó sus acciones armadas en la provincia de Padre Abad, realizando incursiones contra el puesto policial en Aguaytia, convocando constantemente a paros generales, obstaculizando y controlando varios tramos del trayecto carretero entre Pucallpa y Tingo María. El esquema del Huallaga comienza a aplicarse en Padre Abad: alianza con los agricultores cocaleros, control de la compra y venta de coca y pasta de cocaína, así como organización de Comités de base, ajusticiando a los «enemigos» y hostigando a las fuerzas del orden. Amplios sectores campesinos aceptaron esta propuesta de «nuevo orden», hartos de los abusos policiales y militares, y de las autoridades legales. El ritual del «juicio popular» se replicó en toda la zona una y otra vez contra soplones, indeseables, tenientes gobernadores, agentes municipales, dirigentes campesinos, conforme los Comités Organizados se implantaron en los caseríos asentados a lo largo de la carretera Basadre. De estos primeros Comités organizados, el PCP-SL pasó luego a instalar Comités Populares, como fue el caso de los caseríos de Boquerón y Huipoca en la Basadre, y Nuevo San Martín y Bellavista, sobre el río Aguaytia. En los principales centros poblados del PCP-SL también estuvo presente a través de «la Urbana».

Durante casi dos años la organización senderista tuvo el control casi absoluto de la zona de Aguaytia, resaltando la importancia de los Comités de Boquerón y Huipoca en la supervisión de vuelos que utilizaban tramos de la carretera Basadre para aterrizar. A los cupos de estos vuelos se sumó la instalación de «balanzas populares» de la pasta.

El cambio en la estrategia *contrasubversiva* de parte de la Marina desde el año 1991, obligó a los militantes del PCP-SL a retirarse hacía algunas zonas del río Ucayali, perdiendo el control de los caseríos situados a lo largo de la Basadre, convirtiéndose en muchos casos en Comités de Autodefensa con apoyo de la Marina.

Pero la propia dinámica expansionista del narcotráfico obligó a las firmas nacionales a buscar nuevas zonas de producción y comercialización de la droga. Una de ellas fue la provincia de Coronel Portillo. A ella ingresaron destacamentos senderistas que transitaban por el río Ucayali, principalmente en los distritos de Callería, Masisea e Iparia, concentrándose en tres zonas: la quebrada del río Abujao, en el distrito de Callería; el lago Imiria, en el río Tamaya, distrito de Masisea; y la quebrada de Pomayacu, sobre el río Amaquiria, distrito de Iparia. No sorprende

señalar que en estas zonas ya existían cultivos de coca y el negocio de la droga se había incrementado notoriamente.

El PCP-SL realizó una de sus primeras incursiones en el centro poblado de Iparia a mediados de 1989, incendiando locales públicos y nombrando delegados a algunos pobladores, proponiendo además que se abriesen chacras para sembrar coca cuya cosecha sería repartida entre el partido y los agricultores. El 3 de noviembre de 1989, una columna senderista con 70 hombres y mujeres armados incursionó en Masisea, incendió el Municipio, el Centro Médico y apresó a algunas autoridades municipales y miembros de la Micro región para someterlos a juicio popular. Por razones fortuitas los detenidos escaparon junto con la mayoría de la población. La columna prosiguió su recorrido con la incursión al caserío de Charasmaná, en la boca del río Tamaya. Así como en Iparia, esta fue la única vez que el PCP-SL incursionó militarmente en Masisea. Pero sus fracasos militares no impidieron la formación de Comités Organizados y Comités Populares Abiertos en los caseríos ubicados en el río Tamaya y en las riberas de los ríos Suaya, Butsaya y Noaya, existentes a inicios de 1990.

En el río Ucayali, el Comité Popular Abierto más importante del PCP-SL estuvo en el caserío de Nuevo Horizonte, alrededor del cual se ubicaban los Comités Organizados de Noaya, Butsaya, Suaya y Vinuncuro. En el Imiria, los Comités Organizados estaban en los caseríos de 23 de Diciembre (conocido como «Rivera»), y Panuco. Asimismo, en el Abujao, existían Comités Populares Abiertos en los caseríos de Santa Luz de Abujao, 28 de julio, 24 de setiembre, y Comités Organizados en el río Utiquiría, en todos estos lugares no existía ninguna institución representativa del Estado peruano.

Los Comités Organizados de Panuco y Vinuncuro eran importantes porque se encargaban de controlar el ingreso hacia el Imiria y a las zonas donde se producía la droga, por tal razón existía en ellos una Fuerza Principal del PCP-SL que controlaba la comercialización de la droga y supervisaban el desarrollo de los comités organizados del área. La estrategia de ingreso a las comunidades nativas Cashibo-Cacataibo de Padre Abad fue similar a la que los senderistas usaron con las comunidades Shipibo-Conibo asentadas en el río Ucayali, pero la respuesta nativa siempre fue en casi todos los casos negativa. De hecho, al igual que los Cashibo- Cacataibo, los Shipibo-Conibo tampoco sembraban coca aunque conocían la actividad del narcotráfico a través de la venta de su mano de obra. Un buen ejemplo es la comunidad nativa de Caimito, a cuyos líderes pidió PCP-SL que se unan a la lucha armada y que instalen cultivos de coca, como lo hacían en los caseríos aledaños. La respuesta de la población no sólo fue el rechazo a la propuesta sino asumir la decisión de unirse, en 1991 al CAD del caserío de Puerto Alegre.

1.4.8.2.3. La respuesta militar y el final de la violencia: 1992-2000

Como dijimos anteriormente, poco después del «pucallpazo» de enero, el gobierno declaró a Ucayali en emergencia en junio de 1989 y creó un Comando Político-Militar a cargo de la Marina

de Guerra, pero debido a su gran extensión, el EP asumió el control de la zona comprendida entre el caserío Divisoria y el Km. 86, de la provincia de Padre Abad, mientras la Marina se encargó de la vigilancia de la ciudad de Pucallpa y de todos los caseríos asentados a lo largo del río Ucayali y afluentes. Luego, en 1991, la Marina de Guerra asumió la conducción total del Comando Político-Militar.

Desde 1989 se instaló una base militar en Aguaytia, que en junio del mismo año pierde 15 efectivos en una emboscada senderista a un camión porta tropa, la primera de otras a lo largo de la Basadre, aunque ninguna tan costosa en vidas como ésta. La estrategia del ejército incluía bombardeos indiscriminados con helicópteros artillados contra caseríos ubicados en las riberas del río Aguaytia, a donde llegaban luego patrullas militares terrestres para realizar repastos de cuerpos y destrucción de bienes. Los casos más ilustrativos de esta táctica militar fueron los caseríos de Nuevo San Martín y Bellavista, ambos Comités Populares Abiertos y zonas de producción de droga. La importancia de Bellavista para el PCP-SL explica su bombardeo en varias oportunidades hasta convertirlo casi en un pueblo fantasma

La estrategia de la Marina de Guerra no fue muy diferente, hasta 1990. Al igual que el EP en Padre Abad, sus operativos militares consistían en atacar poblados enteros sin saber exactamente si las huestes senderistas estaban presentes en la zona. Otras veces también utilizaron helicópteros artillados para bombardear distintos caseríos considerados «zonas rojas».

Los «ajusticiados» y los «caídos del cielo».

Además del «pucallpazo» de febrero de 1989, la memoria colectiva en Ucayali nos remite a los ajusticiamientos arbitrarios cometidos por todos los actores armados. Un ejemplo brutal, similar al de miles de casos a lo largo del proceso de violencia realizados por grupos del PCP-SL, se registró en la localidad de Alonso Alvarado, a 12 kilómetros de Campo Verde, el año 1989, según cuenta un ex senderista conocido como camarada «Alex». A las ocho de la noche del 14 de mayo de 1989, una columna senderista llegó al lugar y capturo a Fidel Lastra diciéndole que iba a morir por haber traicionado al partido. Le ordenaron arrodillarse, amarrándole las muñecas a la espalda, y uno de los subversivos que parecía ser el jefe empezó a golpearle la cabeza con la culata de su arma hasta que empezó a brotar sangre por los oídos y la nariz; recién en ese momento los otros «camaradas» fueron autorizados a golpearlo con puños y pies. Para finalizar, ordenaron a los pobladores, unos 60, que cogieran un cuchillo y que cada uno de ellos en fila india debía aplicarle un corte en el cuerpo, si mostraban pena y le inferían una herida pequeña, eran obligados a repetir la agresión. De esa manera Lastra fue prácticamente «cosido» a puñaladas. Los propios familiares fueron obligados bajo amenaza de muerte a participar en el macabro ritual de eliminación «de un traidor»

Por su parte, las Fuerzas Armadas también realizaron ajusticiamientos, y a la práctica extendida de la tortura en sus diversas formas se añadió el asesinato utilizando helicópteros para arrojar detenidos. Versiones de campesinos que presenciaron estos hechos refieren haber visto caer

desde los helicópteros sacos negros a los ríos y, según narra un campesino, uno de estos costales negros cayó en una oportunidad en su chacra, con los restos despedazados de un hombre que tenía el rostro quemado y los miembros seccionados. Otros campesinos, que se dedican a la extracción de madera, manifiestan haber encontrado huesos de personas en lugares inaccesibles de la selva donde presumiblemente habrían sido arrojados desde los helicópteros. Los aguajales de Pucallpa se convirtieron en cementerio para decenas de personas que fueron secuestradas o detenidas por las fuerzas de seguridad en operaciones de rastillaje. El Padre Gérald Veilleux del Vicariato de Pucallpa refiere que la Marina de Guerra de las bases de Aguaytia y Pucallpa también acostumbraban lanzar desde los helicópteros a presuntos senderistas y como prueba muestra fotografías donde se aprecia restos humanos colgando de los árboles, hallados en el Parque Nacional Von Humbolt, en la provincia de Padre Abad, nombrados por la gente de la zona como «los caídos del cielo».

Cambio de estrategia y CAD's

Posiblemente a partir del éxito logrado en el Huallaga, en 1991 las FFAA tenían como objetivo ganarse a la población civil a través de acciones de apoyo y, principalmente, dejar sin base social ni espacio de maniobra al PCP-SL evitando la represión indiscriminada y apoyando la formación de rondas de autodefensa. A la instalación de bases *contrasubversivas* en caseríos y ciudades estratégicas a lo largo de la carretera Basadre, como en Aguaytia y los caseríos de Libertad, Huipoca y San Alejandro, a lo largo del río Ucayali la Marina realizó constantes operativos y fomentó la formación de los CAD en Puerto Alegre y Caimito, además de algunas rondas de autodefensa en caseríos y comunidades nativas.

Huipoca, en Padre Abad, uno de los lugares donde el PCP-SL había conformado un Comité popular activo, la Marina logró revertir el apoyo de la población para formar exitosamente un CAD en 1992, entregando armas a sus integrantes. Además de Huipoca, se instaló otro CAD en Boquerón, aunque en este poblado, el centro de producción y comercialización de droga más importante de Padre Abad, el CAD fue efímero pues la población no deseaba perder los beneficios derivados del narcotráfico. Sea como fuere, Huipoca y Boquerón, los dos Comités Populares abiertos más importantes de Padre Abad dejaron de ser centros de operación de los grupos del PCP-SL.

En el Ucayali, desde 1991 la población del caserío de Puerto Alegre decidió formar un CAD, el cual tuvo un rol fundamental en la lucha *contrasubversiva*, propiciando la derrota del PCP-SL en el lago Imiria y en algunas zonas del río Tamaya. A este CAD, como vimos, se incorporó como sub-base la comunidad nativa de Caimito. Igual sucedió en la comunidad nativa de Colonia del Caco, cuyo CAD controlaba embarcaciones que transitaban por el Ucayali e inclusive combatió a los narcotraficantes.

En su respuesta a la violencia senderista, muchos de los CAD's fueron acusadas de ser nuevos agentes de violencia al practicar actos de tortura, desapariciones, robos, y otros delitos directamente derivados de la facultad asumida para mantener el orden interno y los operativos de rastillaje:

«Una vez agarramos a 6 senderistas importantes cerca de Panuco. Entonces llamamos por radio a la Marina en Pucallpa y les informamos del hecho. Ellos nos dijeron que para qué los van a traer a Pucallpa, que por las puras íbamos a gastar gasolina y que mejor nos deshiciéramos de ellos. Así pues los llevamos a una explanada del río y les dimos vuelta» (Pablito. Caserío de Puerto Alegre. Distrito de Masisea. Coronel Portillo, Ver Estud. de la CVR).

En los dos ejes principales de su accionar -la carretera Federico Basadre y el curso del río Ucayali y algunos de sus afluentes al sur de la ciudad de Pucallpa-, los Comités del PCP-SL y sus bases de apoyo dejaron de funcionar luego de 1992, de la misma manera que el MRTA perdía su último espacio de acción en la zona de Puerto Inca. Tres años después, en 1995, la crisis de los precios internacionales del narcotráfico provocó el colapso de las cadenas que lo sustentaban y cerró, en Ucayali y Puerto Inca, el ciclo de violencia sustentado en la alianza entre el proyecto subversivo de PCP-SL y redes de narcotraficantes.

1.4.8.3. Cronología

Zona IV: la selva baja de Ucayali, Loreto y Huánuco

06-05-83	Atentado local AP en Pucallpa.
02-06-87	Senderistas atacan y toman pueblo de Aguaytia.
29-05-87	Ataque Banco Agrario y Puesto Policial en Aguaytia.
15-08-88	Ataque antena repetidora ENTEL Perú, muere un policía El PCP-SL toma San Alejandro.
12-10-88	MRTA dinamita fábrica La Fabril.
18-05-89	Paro armado en Padre Abad.
19-06-89	Enfrentamiento entre MRTA y PCP-SL mueren 22 subversivos.
19-06-89	Emboscada a Patrulla militar, mueren 15 soldados.
10-10-89	Asesinan a 8 personas en distintos lugares de la carretera Federico Basadre.
20-06-89	Asesinato del Alcalde de Yarina Cocha Roberto Ruíz Vargas.
21-06-89	20 soldados murieron en emboscada en San Alejandro.
23-06-89	MRTA mató a seis mujeres senderistas.
28-06-89	Toque de queda en Pucallpa, ante avance de la subversión.
04-07-89	Asaltan puesto policial en Abujao.
15-07-89	Destruyen puesto GR en Utuquinía.
07-09-89	Piden se declare muerto al alcalde de Aguaytia Luis Raymundo, secuestrado y desaparecido.
09-09-89	MRTA toma Tournavista y reúne al pueblo.
20-09-89	En enfrentamiento muere «comandante «Mario», Osler Panduro Rengifo, MRTA.
03-10-89	Marina de Guerra desaloja MRTA de Puerto Inca.
20-10-89	Atentado al alcalde de Yarinacocha Guillermo Gastelú.
01-04-90	Ataque a convoy militar en Aguaytia mueren 13 soldados.
01-05-90	Enfrentamiento en Barrio Unido-Aguaytia, mueren 20 subversivos.
11-07-90	Enfrentamiento MRTA con patrulla militar mueren 16 subversivos en Alonso de Alvarado.
29-07-90	En Atalaya – Antonio Raymondi, asesinan a gobernador y dos regidores de Llamellin.
06-05-91	Rondas capturan a ocho senderistas en Puerto Alegre – Río Tamaya.
20-06-91	En enfrentamiento mueren 35 subversivos en Santa Ana.
11-01-92	Ataque y destrucción de helicóptero, mueren 3 agentes de la DEA.
03-10-92	En enfrentamiento mueren 13 soldados en la Divisoria.
08-01-93	Ataque a base senderista cerca de Aguaytia, mueren 15 subversivos
17-09-93	Primer subversivo arrepentido en Ucayali «Camarada Eberth» de 17 años
06-10-93	20 subversivos se acogen a la ley de arrepentimiento, con ellos suman 280 los subversivos del MRTA capturados por la Marina de Guerra.
21-12-93	Entregan armas a 16 comités de autodefensa en Pucallpa.
27-12-93	Capturan a 11 presuntos narcoterroristas en Huipoca.
31-01-94	Condena a cadena perpetua a dos senderistas en Pucallpa.
23-04-94	En Atalaya rescatan a 19 comuneros Ashaninkas que estaban en poder de senderistas.
01-04-95	Propaganda subversiva del MRTA en colegio «El Botecito» de Pucallpa.
10-12-96	Senderistas asesinan a 7 pobladores del caserío la Punta – Aguaytia.
28-08-97	Levantán estado de emergencia en Padre Abad, Coronel Portillo y Puerto

	Inca.
05-03-98	Senderistas incursionan en caseríos Nueva Requena y Pampa Yurac.
07-07-98	50 senderistas incursionan en caserío Previsto.
24-10-98	15 senderistas interceptan a trabajadores del CADA y les quitan equipos.
06-05-97	10 encapuchados asaltan al pueblo de Nueva Honoria.
07-07-97	Presuntos senderistas hostigaron base de la Marina en Puerto Inca.
26-05-98	Senderistas emboscan a patrulla policial, 3 resultan heridos.

1.5. LA REGIÓN LIMA METROPOLITANA

Este capítulo presenta los diferentes procesos, actores y escenarios que caracterizaron a Lima Metropolitana entre 1980 y el 2000, configurando la dramática experiencia del conflicto armado interno desatada en la capital. No resulta difícil imaginar cuál era el significado político y militar del accionar subversivo en la capital pues desde el inicio de la guerra interna, las acciones en las ciudades tuvieron la mayor importancia en los planes de los grupos subversivos, particularmente el PCP-SL. Sin embargo, es a partir de la segunda mitad de los ochenta que su accionar en las ciudades va a adquirir una nueva dimensión y frecuencia, de tal manera que entre 1982 y 1987 el número de acciones sediciosas en Lima fue superior al que hubo en Ayacucho. Posteriormente, entre fines de 1989 y la primera mitad de 1992, la ciudad de Lima se convertiría en el escenario de lucha priorizado por los grupos subversivos, en especial el PCP-SL, tanto por el incremento de una variedad de acciones y atentados subversivos, como por la consolidación de una significativa presencia en los sectores populares, hechos que parecían ser la cristalización del cerco a la ciudad que Abimael Guzmán anunciara en la «Entrevista del siglo» (1988) como parte del equilibrio estratégico.

Prácticamente desde el inicio de la guerra interna, las acciones subversivas en Lima tuvieron una importancia decisiva, por ser la principal caja de resonancia de estas acciones, constituyendo un espacio vital para la gestación y formación de militantes, cuadros políticos y combatientes del PCP- SL y luego del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, mientras que las fuerzas del orden, amparadas por leyes de emergencia, contribuyen a su vez a agudizar el clima de inseguridad y terror. Lima llega a ser declarada zona de emergencia, suspendiéndose los derechos constitucionales de los pobladores, en una espiral de violencia y muerte que llega a inicios de la década de 1990, a abarcar a todos los sectores de la ciudad, de los asentamientos humanos hasta los distritos residenciales de Lima. El clima de terror e inseguridad se instalan en la ciudad capital hasta que en 1992 es capturado su líder máximo y la situación varía radicalmente.

1.5.1. Antecedentes y contexto regional

Los procesos de urbanización y modernización de Lima Metropolitana se explican en relación a los cambios demográficos que experimentó el país desde mediados del siglo veinte, los cuales generaron nuevos contingentes poblacionales convertidos en actores sociales sobre todo en el lapso del primer gobierno de Belaunde (1963-1968) y del régimen militar (1968-1980), reconfigurando la fisonomía de la capital y desbordando la capacidad estatal, con formas organizativas inéditas.

1.5.1.1. Cambios sociodemográficos en la ciudad

En 1993 más del 50% de la población total del país ya era predominantemente urbana, y Lima Metropolitana concentraba casi la tercera parte de esta población:, 28.4% frente al 9.4% de 1940.

Proporción de la Población de Lima Metropolitana respecto a la población total del país			
AÑOS	POBLACIÓN NACIONAL	POBLACIÓN LM	LM RESPECTO AL PAÍS (%)
1940	7'023,111	661,508	9.4
1961	10'420,357	1'901,927	18.3
1972	14'121,564	3'418,452	24.2
1981	17'762,231	4'835,793	27.2
1993	22'639,443	6'434,323	28.4

Fuente: INEI, *Lima Metropolitana, perfil sociodemográfico*, 1996.

En el lapso de medio siglo, la ciudad de Lima creció sostenidamente hasta albergar alrededor de 6.5 millones en 1993. De acuerdo al Censo de 1993, el 38.8% de la población total metropolitana era de origen migrante.

En 1961, 22 de cada 100 jóvenes vivían en Lima, mientras que en 1981 la cifra se eleva a 31. En cambio, sólo 27 de cada 100 habitantes de todas las edades residían en esta ciudad. Observamos, igualmente en 1993, que el Cono Este albergaba 46.1% de la población de Lima Metropolitana, seguida por el Cono Sur con 27.3% y el Cono Norte con 26.6%.

Las anteriormente denominadas barriadas (rebautizadas como «pueblos jóvenes» por Belaunde y luego como «asentamientos humanos» por Velasco), han pasado por diferentes procesos de reconocimiento y hacia 1990, cerca de la mitad de los siete millones de habitantes limeños vivía en ellas. Su peso demográfico es significativo: Para el caso de Lima Metropolitana, en 1961 unas 316 mil personas vivían en las barriadas, 17% de la población total. Se calcula que en 1970 un tercio de los entonces 3.5 millones de limeños vivía en asentamientos humanos. Para 1981, casi un tercio de la población limeña vivía en ellos (1.5 millones) y estimados realizados una década después calculan entre 3 y 3.5 millones las personas que viven actualmente en ellos, casi la mitad de la población total de la capital.

Lima Metropolitana 1940 -1993: Evolución de la población en los Pueblos Jóvenes			
AÑOS	LIMA METROPOLITANA	POBLACIÓN DE PPJJ	% LIMA
1956	1'397,000	119,886	8.6
1961	1'845,910	316,829	17.2
1970	2'972,787	761,755	25.5
1981	4'608,010	1'171,800	25.5

1993	6'434,323	3'500,000	35
------	-----------	-----------	----

Fuente: INEI, Lima Metropolitana, perfil sociodemográfico, 1996.

Mientras en 1940 existían en la provincia de Lima 23 distritos, 15 de los cuales conformaban el casco urbano de la ciudad y el resto la periferia, el censo de 1961 registró 7 distritos adicionales, cuatro de ellos producto de la creación de balnearios y tres de la subdivisión de distritos existentes por la presión del crecimiento urbano (Breña, Surquillo y San Martín de Porres). Durante los años setenta Lima conoce su mayor crecimiento periférico, creándose nuevos distritos a partir de la formación de barriadas en los Conos Norte (Comas e Independencia), Sur (Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores) y Este (El Agustino) Así, el censo de 1981 registra ya un total de 39 distritos en Lima Metropolitana, aumentando a 43 para el censo de 1993, producto de la expansión física de la ciudad y la subdivisión de antiguos distritos.

Mientras en 1972 el distrito más poblado era el Cercado de Lima, con 354,294 habitantes, para el censo de 1981 el distrito con mayor población fue San Martín de Porres, con 404,856 habitantes, y para el censo de 1993 el distrito que registra en términos absolutos la mayor cantidad de habitantes es San Juan de Lurigancho, con 591,213 habitantes. Se observa, siguiendo las tasas de crecimiento en el período 1981-1993, que los distritos con tasas negativas de crecimiento son los que se encuentran en el área antigua de la ciudad, en tanto que los distritos que han sido reconocidos en las últimas tres décadas luego de haber tenido altas tasas de crecimiento se han estabilizado alrededor del 5%, aún cuando distritos populares como San Juan de Lurigancho, Ate Vitarte y Pachacamac superan este promedio.

La ciudad cambió radicalmente y terminó por definirse el carácter mayoritariamente cholo del rostro urbano como resultado de la progresiva migración interna que convirtió al Perú en un país completamente distinto en menos de cincuenta años. Esta población inmigrante, conjuntamente con pobladores de tugurios y callejones, es la que organiza invasiones de tierras en las afueras de la capital, construyendo viviendas precarias y luchando por obtener servicios básicos.

Se gestan así múltiples organizaciones al interior de las barriadas, que variarán en su conformación y sus objetivos a lo largo de los años pero serán objetivo central de la actividad subversiva en Lima, donde la combinación de la crisis económica y el colapso de los mecanismos mediadores tradicionales entre Estado y sociedad colocan el telón de fondo sobre el cual el PCP-SL, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru y las Fuerzas del Orden realizan sus acciones organizativas y operativas en Lima, especialmente después de 1988.

1.5.1.2. Economía y pobreza urbana

La población migrante residente de las barriadas representaba en 1950 el 10% del total de área urbana de la capital, pero en 1980 era ya el 50%. A mediados de los ochenta, el 80% de la

extensión de Lima se hallaba ocupada por barriadas, tugurios y barrios populares, correspondiendo el restante 20% a los barrios residenciales de la clases media y alta. Así, la población de las barriadas, casi nula en 1940, llegaba a 110,000 en 1956 y bordeaba los dos millones en 1987, con una tasa de crecimiento medio anual de aproximadamente 9.8% entre 1956 y 1987. Este crecimiento no fue homogéneo, ni mucho menos planificado, pero se observa que hay un progresivo incremento de la pobreza urbana pues si en 1970 sólo el 37% de los pobres residían en las ciudades, hacia fines de los ochenta más de la mitad de los pobres serían urbanos. Los pobladores, en el esfuerzo por sobrevivir, generaron diversas formas organizacionales para enfrentar colectivamente problemas básicos de alimentación, salud, etc.

En el período de 1972 a 1981 se registra un incremento de la población urbana del 5.2%, pero dicho crecimiento no está acompañado de un crecimiento económico. Los trabajadores asalariados reducen su ingreso de 48% del ingreso nacional en 1963, a 35% en 1989, mientras los empresarios y rentistas aumentan su ingreso de 24% a 44% en el mismo período. La precariedad de las condiciones de vida se agudizan en el período de 1982 a 1993, el derrumbe de la economía llega a reducir a la mitad a la clase obrera industrial, aumentando drásticamente el sector informal de 31% en 1983 a 42.2% en 1990.

Evolución de la PEA Total e Informal en Lima			
Metropolitana: 1980-1990 (en %)			
SECTORES	1983	1986	1990
Sector Formal	54.0	49.3	45.4
Sector Informal	31.0	39.5	42.2
Trabajador del hogar	6.0	5.8	4.6
Desempleados	9.0	5.3	7.6

Fuente: Joseph (2001:54).

Si bien existe relación entre el cambio demográfico y la expansión de la informalización de la economía, podemos observar que las desigualdades en la distribución del ingreso no sufren mayor variación, al punto que el ingreso per cápita creció poco más de 1% anual entre 1890 y 1975, a nivel nacional. En este lapso de tiempo se produce el afianzamiento del protagonismo del Estado en las políticas de desarrollo e integración social, que alcanza su mayor expresión durante el gobierno militar de Velasco y el gobierno populista de Alan García.

Como dijimos, la migración interna dio inicio a la formación de barriadas precarias alrededor de la ciudad, proceso que se remonta a la invasión del cerro San Cosme en 1946, seguida meses más tarde por la de San Pedro y el año siguiente por la de El Agustino, a pesar de una fuerte represión estatal que finalmente se convertiría en una ambigua tolerancia, como en los casos de Ciudad de Dios y La Libertad en los 50's (posteriores Conos norte y sur, respectivamente), que en

los setentas representarían el 47.2% de la población de las barriadas con 316,204 habitantes. A la vez, a lo largo de la Carretera Central y cubriendo parte de los distritos de Lurigancho y Ate Vitarte, se desarrolla alrededor de antiguas fábricas textiles la tercera zona industrial de Lima, constituyendo de esta manera un nuevo polo de atracción para la población obrera.

1.5.1.3. Organizaciones barriales y políticas en la ciudad

Para entender el papel que representaban los denominados «cinturones de miseria» para los planes subversivos, hay que considerar además que, a partir de 1981, los municipios asumen todo lo relacionado con los asentamientos humanos, y con su integración a la dinámica distrital, otorgando a los gobiernos locales una importancia política sin precedentes.

Así, los nuevos estratos poblacionales adquieren importancia en tanto población electoral, lo cual se evidencia comparando los registros electorales entre 1963 y 1985.

Lima 1963 – 1985: Población electoral de los distritos más pobres en relación a Lima (%)						
AÑO	1963	1978	1980	1983	1983	1985
%	8.5	22.0	27.82	27.82	29.52	43.44

Fuente: Tuesta (1989:22)

En 1983, año en que se realizaron las últimas elecciones con el viejo registro de 1962, los distritos de Cercado, La Victoria, San Martín de Porres, Rímac, Breña y Miraflores representaban la mitad del electorado limeño. En 1984, el desplazamiento del electorado hacia las zonas más pobres se hace evidente, al punto que la población electoral se duplica en los casos de Ate, Carabayllo, Comas, San Martín de Porres, etc. por lo cual los distritos populares no solo son social y demográficamente importantes, sino que adquieren una importancia política y electoral que sirvió de base de apoyo importante a la izquierda peruana que participó en las elecciones entre 1978 y 1986.

En el ciclo de violencia iniciado en 1980 en los doce distritos limeños con población de menores ingresos, la izquierda y el partido aprista, alternativamente, consiguen el mayor porcentaje electoral. El desarrollo de esta tendencia será el telón de fondo de la estrategia subversiva de los ochenta en la ciudad de Lima, por lo que conviene precisar los escenarios que surgen en la capital, a partir de su evolución como «barriadas» y «nuevos distritos», y el papel que llegan a representar en la estrategia político militar de los diferentes actores presentes en la capital, en el contexto de la agudización de la crisis económica de los ochenta.

Los diferentes gobiernos que se suceden desde 1948 hasta 1968, se mostraron incapaces de resolver los problemas de vivienda, de atención de servicios, de generación de empleo, motivando

las crecientes movilizaciones populares en un nuevo espacio de lucha política. En el contexto del gobierno militar, las movilizaciones tienden a generalizarse. Un buen ejemplo data de marzo de 1976 cuando los pobladores de Ate-Vitarte se movilizan en apoyo a los trabajadores de la Fábrica FAM; o la marcha de los pobladores de Villa El Salvador hacia el centro de Lima, solicitando el nombramiento de profesores. Podemos agregar otros ejemplos como las movilizaciones contra el SINAMOS y las municipalidades en Independencia y Collique, o las protestas contra las empresas que prestaban servicios de agua, luz y saneamiento en Comas y el Cono Sur; o contra los proyectos de remodelación del Ministerio de Vivienda en El Agustino, el Callao y San Martín de Porres, etc.

En estos años las movilizaciones articulaban los intereses de los pobladores de barriadas con las reivindicaciones del movimiento obrero, frente a cuyas movilizaciones el gobierno decreta el Estado de Emergencia en la capital, mientras a lo largo de 1976 se producen nueve ocupaciones de terrenos en el área metropolitana. El Paro Nacional del 19 de julio de 1977 demostró la unidad entre el movimiento obrero y barrial, con participaciones intensas aunque espontáneas de los pobladores (se estima que el 43% de los pobladores de barriadas eran obreros). El paro del 22 y 23 de mayo de 1978 demostró también la fuerza e importancia del movimiento barrial, con una participación mucha más organizada que en 1977, convirtiéndose las zonas norte, sur y este de Lima en campos de batalla, cristalizándose luego esta participación en el apoyo mayoritario que obtienen las listas de izquierda en las elecciones para la Constituyente y posteriormente las elecciones municipales. En 1978 se organizan los Comités de Coordinación y Lucha barrial, que luego constituyen la Confederación Nacional de Pueblos Jóvenes y urbanizaciones populares del Perú, bajo la iniciativa del PC Unidad. En este contexto, el Estado transfería los problemas de las barriadas a las municipalidades, mientras los pobladores de las barriadas apoyaban activamente la huelga de los maestros del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Peruana (SUTEP).

Sin embargo, tras el fracaso del paro convocado en enero de 1979, la crisis económica genera una desmovilización que es aprovechada por el gobierno para establecer una nueva política estatal, a través del DL N° 22612 del 25 de julio de 1979. Los meses siguientes serán escenario de la conformación de la Central General de Pobladores del Perú, así como una progresiva centralización del movimiento de pobladores, siendo objeto de violentas represiones, con una violencia que se agudiza en los ochenta, como durante la invasión de Huaycán el 15 de julio de 1984.

A nivel de organización popular, si bien las organizaciones surgidas en los cincuenta en torno a las necesidades alimentarias tenían un carácter asistencial bajo la modalidad de entrega de víveres por trabajo individual, con el auspicio de diversas iglesias, es a fines de los setenta y comienzos de los ochenta que, en base la experiencia femenina en la lucha por los servicios urbanos y el apoyo a las huelgas del magisterio, surgen los primeros comedores autogestionarios, en Comas, el Agustino, Villa el Salvador. Las organizaciones de mujeres se convertirán en los

ochenta en actores protagónicos en cuanto a cobertura y capacidad organizativa, con una autonomía que les permitiría participar en la política local.

En este escenario de alta politización y evidente reproducción de la pobreza, el PCP-SL define su accionar en la ciudad como complemento necesario de la guerra popular. La estrategia final del PCP-SL en las ciudades se proponía la conformación del Frente Revolucionario Democrático Popular (FRDP), que aglutinaba a los diferentes organismos generados y era el centro de resistencia y eje del Movimiento Revolucionario Democrático Popular (MRDP), que debía crearse en el campo.

Para comprender esta estrategia es preciso reconstruir los antecedentes del período de violencia política en tres aspectos centrales:

- a. Radicalismo en los distritos limeños antes de los ochenta
- b. Disputas al interior y alrededor de los movimientos populares
- c. Importancia de Lima Metropolitana para el PCP-SL y el MRTA.

1.5.1.1.3.1. Radicalismo en los distritos limeños antes de los ochenta

Tras la escisión de Bandera Roja en 1967, la facción roja del «Comité regional José Carlos Mariátegui» (CRJCM), liderada por Abimael Guzmán, realiza una serie de actividades y sesiones plenarios en Lima. En 1973, el Frente de Estudiantes Revolucionarios (FER) de Huamanga (integrante del CRJCM), imprime una serie de volantes que circulaban clandestinamente en las universidades de Huamanga y de Lima, en cuya portada aparecía el perfil de Mariátegui, seguido por el lema: «Por el Sendero Luminoso de Mariátegui» (Ver estudio de N. Manrique- CVR sobre el PCP-SL).

En su historiografía oficial partidaria, el PCP-SL reconoce que los años 1970 y 1971 fueron los más difíciles para el Comité Regional de Ayacucho, debido a la persecución policial y al «aislamiento con las masas». En 1973 aparecen el Centro de Trabajadores Intelectuales Mariateguistas (CTIM), el Comité Femenino Popular (CFP), que pasa a llamarse Movimiento Femenino Popular (MFP), y el Centro de Auto educación Obrera (CAO), este último encargado de difundir en Lima los principios del sindicalismo clasista entre los trabajadores de diversas ramas de la industria, extendiendo sus redes al trabajo con los mineros de La Oroya. La lucha por el partido había concluido y se trataba de reforzar el trabajo con los frentes sindicales, campesinos, secundarios, intelectuales y femeninos. Para ello, en 1974 el PCP-SL se plantea «retomar el camino de Mariátegui», dando inicio al IV Pleno del Comité Central, coincidente con los aniversarios del nacimiento de Mariátegui y de la revolución china de Mao Tse Tung. En junio del 75 empieza la reconstitución del partido, incorporándose nueva militancia y replanteándose el desarrollo de la guerra popular en la ciudad.

Mientras algunos proponían trabajar con el movimiento sindicalista, otros pedían centrarse en el trabajo con las barriadas. Cuando aparece esta contradicción dentro del Comité Regional, Guzmán opta por realizar la Convención del Comité regional «14 de junio» en Lima, en el distrito de Comas (Urbanización San Agustín), reunión en la cual cambia su seudónimo de «Álvaro» a «Gonzalo». En dicha reunión, Guzmán enfatiza que el trabajo en la ciudad debía adecuarse a la del campo para iniciar la guerra popular, creándose el Comité Metropolitano (conocido como «Metro») en Lima, con el objetivo de convertir la capital en centro de expansión, caja de resonancia del Partido y base de toda organización a nivel nacional. En 1988 el Metro estaría conformado por un total de cinco Comités Zonales (Este, Oeste, Centro, Norte y Sur).

En mayo de 1976, la primera célula obrera del PCP-SL volatea en diferentes distritos de la capital, mientras que en medio de pugnas internas se desarrolla en Lima la XIII Convención del Comité Regional «14 de junio», donde se acordó que el Movimiento Femenino Popular y el Frente de Estudiantes Revolucionarios (FER), así como la primera célula obrera del Centro de Auto educación Obrera, se conviertan en base social para la reconstrucción nacional, con miras hacia la guerra popular. Se empiezan a crear puntos de apoyo para el trabajo zonal y se analiza el papel que iban a cumplir las ciudades en función del campo, tomando como base los barrios, barriadas y como directriz, la clase obrera.

Desde antes de los ochenta hubo una actividad organizativa clandestina del PCP-SL en varias universidades estatales y sindicatos (en especial el SUTEP). Por su parte, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), surgirá de la unión entre el Partido Socialista Revolucionario Marxista-Leninista (PSR), con el Movimiento de Izquierda Revolucionario-El Militante (MIR-EM), en 1982. En ambos casos, se subestimó la presencia de los grupos radicales en la capital, por considerarlos parte de un movimiento de estudiantes provincianos marginales, desvinculados de las grandes movilizaciones populares y sindicales, o simplemente como grupos radicalizados sin ninguna capacidad de convocatoria mayor. Cabe resaltar que tanto los grupos de izquierda, que optaron por la vía electoral, como las mismas fuerzas del orden, prestaron poca atención a esta actividad clandestina, siendo clara muestra de ello la liberación de Guzmán durante el paro nacional sindicalista de fines de los setentas.

La proliferación de grupos radicales al interior de las universidades entre los años setenta y ochenta fue de la mano con la reducción del gasto público en la educación y la masificación de la demanda universitaria, y con el interés del PCP-SL en captar cuadros tanto de las universidades públicas, especialmente San Marcos, La Cantuta y la UNI, cuanto al interior de las barriadas limeñas.

1.5.1.1.3.2. Disputas al interior y alrededor de los movimientos populares

Entre el surgimiento y el fracaso de las guerrillas del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) en 1965, y el golpe militar de octubre de 1968, la izquierda peruana sufrió un proceso de fragmentación y confrontación alrededor de las llamadas «dos vías»: la vía pacífica (electoral) o la vía violenta (guerrillera) para «hacer la revolución». La diversidad de marxismos y maoísmos existentes al interior de la izquierda nos remite a la existencia de un «campo popular» en oposición al «campo reaccionario». El maoísmo de la nueva izquierda (Vanguardia Revolucionaria o el MIR) era más heterodoxo que el de las agrupaciones vinculadas al tronco del Partido Comunista (Bandera Roja, Patria Roja, y posteriormente el PCP-SL). Ello tenía una manifestación significativa en la composición de sus militancias, sobre todo al interior de las juventudes universitarias pero, por encima de las diferencias, lo que de alguna forma cohesiona la diversidad dentro del campo maoísta radical de los setenta es el peso que adquieren los fundamentos ideológicos en la percepción de la realidad nacional y mundial, así como el papel que les correspondía a las vanguardias en la transformación revolucionaria de la sociedad.

Sin embargo, las disputas internas y los sectarismos e interpretaciones dogmáticas de la realidad y de los textos marxistas-leninistas terminaron por fraccionar aún más a la izquierda, proceso que culmina en las elecciones de los ochenta, con la polarización entre opciones radicales como el PCP-SL y el MRTA, y posiciones ambiguas al interior de los partidos de izquierda.

Como se ha mencionado recurrentemente, el «Pensamiento Guía» elaborado por Guzmán redefinió la teoría maoísta de la guerra popular, planteando la tesis unitaria de cercar las ciudades desde el campo y de generar bases de apoyo revolucionarias en campo y ciudad, que serían la expresión del Nuevo Poder, y apoyo necesario del Ejército Guerrillero Popular en el cerco de la ciudad.

1.5.1.1.3.3. Importancia de Lima Metropolitana para el PCP-SL y el MRTA

El papel de las ciudades en el desarrollo de la lucha armada constituye uno de los ejes centrales de la estrategia subversiva para el objetivo final de implantar el comunismo en el país. El programa senderista, en ese sentido, contenía una serie de etapas y una serie de pequeñas revoluciones culturales. La cuestión de «las cuatro c» (camino de cercar las ciudades desde el campo) estuvo presente desde el inicio de los debates interinos del PCP-SL sobre el desarrollo de la guerra popular en el Perú.

El análisis de los documentos senderistas incautados en las intervenciones policiales efectuadas entre 1990 y 1993 por la DINCOTE revela, según Benedicto Jiménez, uno de los fundadores del Grupo Especial de Inteligencia que logró esas incautaciones, que la tarea de construir «Bases de Apoyo Revolucionarias» era central para sostener el carácter prolongado de la guerra. Todo el problema de la Guerra Popular para el PCP-SL, desde el inicio de sus acciones armadas, consistía en construir, defender y desarrollar Bases de Apoyo Revolucionarias, punto

inicial de la estrategia de las cuatro «c», y objetivo fundamental de todos los planes militares y políticos del PCP- SL.

En abril de 1980 el Comité Central del PCP-SL lleva a cabo la primera Escuela Militar en Jicamarca, Chaclacayo, dirigida personalmente por Abimael Guzmán. Allí se decide iniciar la lucha armada a nivel nacional. En la clausura de esta Escuela Militar Guzmán pronuncia el discurso «Somos los iniciadores», y todos los participantes colocan sus seudónimos en la parte inferior de una bandera roja con la hoz y el martillo, en cuyo extremo anotaron: «Iniciadores ILA 80. Desarrollar la militarización del partido y llevar a cabo el boicot de las próximas elecciones de mayo de 1980».

Como es sabido, en vísperas de las elecciones presidenciales el PCP-SL irrumpe en Chuschi, en Cangallo, Ayacucho, asaltando la oficina del registro electoral, hecho que culminó con la captura de cuatro sospechosos, y fue apenas mencionado por la prensa ayacuchana y nacional. Dos semanas después, empezó una reunión del «Buró Político Ampliado» en Lima, con el objeto de hacer un balance de las acciones realizadas y preparar la guerra de guerrillas. La reunión terminó el 5 de junio, e inmediatamente se ocurrió el intento de incendio de la municipalidad de San Martín de Porras, de parte del Movimiento de Obreros y Trabajadores Clasistas (MOTC), organismo creado por el PCP-SL en 1976.

Cabe recordar, además, que en la reunión del Comité Central Ampliado realizada del 8 al 24 de agosto de 1980, Guzmán fue acusado de desviarse del maoísmo, y su propuesta de trasladar el escenario de la guerra del campo a la ciudad fue calificada de «hoxhista» (Gorriti 1991, Jiménez 2001, Tapia 1997). La acusación era crucialmente desfavorable al liderazgo de Guzmán, (aún no se hablaba del «Pensamiento Gonzalo» como guía de la revolución), por lo que éste se defendió señalando que la distribución en cantidad y calidad de los atentados no potenciaba a la ciudad a expensas del campo, sino que los medios de comunicación le daban mayor repercusión a los atentados en la ciudad. Sus acusadores, según Guzmán, se basaban en la propaganda burguesa y no en el análisis marxista, por lo que culmina su defensa apelando a la especificidad de la lucha armada en el Perú:

La guerra popular se aplica universalmente, según el carácter de la revolución, y se especifica en cada país, de otra manera no puede hacerse. En nuestro caso, las particularidades son muy claras. Es una lucha que se libra en el campo y en la ciudad, así fue establecido ya el año 68, en el esquema para la guerra popular. Allí ya tenemos una diferencia, una particularidad, es en campo y en ciudad. Creemos que tiene que ver con específicas situaciones nuestras. América Latina por ejemplo, tiene ciudades proporcionalmente más grandes que las que tienen otros continentes. Es una realidad de América Latina que no se puede desconocer, basta ver la capital del Perú que tiene un alto porcentaje poblacional. (Entrevista del Siglo)

Al factor demográfico, Guzmán añade significativamente un factor estratégico:

Pensamos que nuestra acción en las ciudades es indispensable y tiene que impulsarse cada vez más y más porque ahí está concentrado el proletariado y no podemos dejarlo en manos del revisionismo ni del oportunismo. En las ciudades existen las barriadas, las inmensas masas barriales. Nosotros, desde el año 76 tenemos una directriz para el trabajo en las ciudades. Tomar barrios y barriadas como bases y proletariado como dirigente, esa es nuestra directiva y la seguiremos practicando, ahora, en condiciones de fuerza popular... a qué masas apuntamos claramente se ve. De lo antes dicho se deriva nítidamente que las inmensas masas de barrios y barriadas son como cinturones de hierro que van a encerrar al enemigo y que retienen a las fuerzas reaccionarias.

La estrategia está definida y «es una especificación de la guerra popular en el Perú hacer del campo el teatro principal de las acciones y de las ciudades complemento necesario», argumento que se consolidaría en el documento «Bases de discusión», presentado en la Sesión preparatoria del Primer Congreso del PCP-SL (enero de 1988) donde por primera vez se habla del «Pensamiento Gonzalo». Posteriormente, y siendo ya hegemónico el «pensamiento Gonzalo», la línea militar del PCP-SL se especifica como guerra popular unitaria, donde el desarrollo de la guerra popular implicaba seguir el camino de cercar las ciudades desde el campo, contando con bases de apoyo revolucionarias, que eran expresión del nuevo poder y servían de apoyo al Ejército Guerrillero Popular, en un momento en el que, según la prédica del pensamiento guía, se daban las condiciones objetivas para realizar tales planes. El objetivo, en pocas palabras, era pasar de la defensa y el equilibrio estratégico, a la ofensiva estratégica y la captura del poder.

Un año después de haber tomado la decisión de iniciar la guerra, durante la IV Sesión Plenaria del Comité Central, se planifica la creación de los comités populares como «embriones del nuevo poder», potenciando al Comité Metropolitano para que actúe en la capital como «caja de resonancia». A partir de 1987 se concretizaría el Plan Piloto del Movimiento Revolucionario de Defensa del Pueblo (MRDP), con vías a la construcción de bases de apoyo revolucionarias, así como para la organización de paros armados en la ciudad. El MRDP es un organismo del cual Socorro Popular será el elemento principal. Socorro Popular se convertiría en aparato central del PCP-SL en 1987, militarizándose y desplazando en importancia al «Metro», en cuanto a calidad y cantidad de atentados en Lima.

En resumen, la estrategia del PCP-SL perfilará tres objetivos centrales: cercar a Lima desde los cinturones de hierro, utilizar la ciudad como caja de resonancia y generalizar el terror en todo el ámbito urbano.

1.5.2. Zonificación de la violencia

Presentamos a continuación la zonificación propuesta para entender los diferentes escenarios que se constituyen en Lima Metropolitana, de acuerdo a los Planes Militares de los grupos subversivos y el accionar de las Fuerzas del Orden que operaban en la capital.

1.5.2.1. Zona I: Este

Los distritos de El Agustino, Ate Vitarte, Lurigancho, Santa Anita, Cieneguilla, Chaclacayo y Chosica conforman la zona Este, siendo el principal eje articulador la carretera central, a lo largo de la cual se sitúan numerosas industrias. Los casos emblemáticos de penetración senderista, y de las respuestas del estado son Huaycán y Raucana, que han merecido estudios en profundidad de la CVR (Ver Estudios de la CVR sobre Huaycan y Raucana).

1.5.2.2. Zona II: San Juan de Lurigancho

Esta zona corresponde al distrito de San Juan de Lurigancho, entre el río Rímac y la cuenca del Chillón. Se trata del distrito de mayor concentración y crecimiento demográfico en el ámbito de Lima Metropolitana, al interior del cual podemos distinguir tres sub-zonas donde el conflicto armado interno tuvo mayor incidencia:

Zona Alta: Asentamientos Humanos Enrique Montenegro, Cruz de Motupe, José Carlos Mariátegui y asentamientos humanos como Esmeralda de los Andes N. 2 (Huanta 2), y en la zona intermedia Esmeralda de los Andes N. 1 (Huanta 1) formados por migrantes que viene de la zona de emergencia ayacuchana..

Zona Intermedia: Incluye Bayóvar, Huáscar, Proyectos Especiales, Arriba Perú y otros barrios.

Zona Baja: compuesta por las urbanizaciones de Tres Compuertas, Caja de Agua, Chacarilla de Otero, Las Flores, Zarate, San Hilarión, Santa Elizabeth.

1.5.2.3. Zona III: Norte

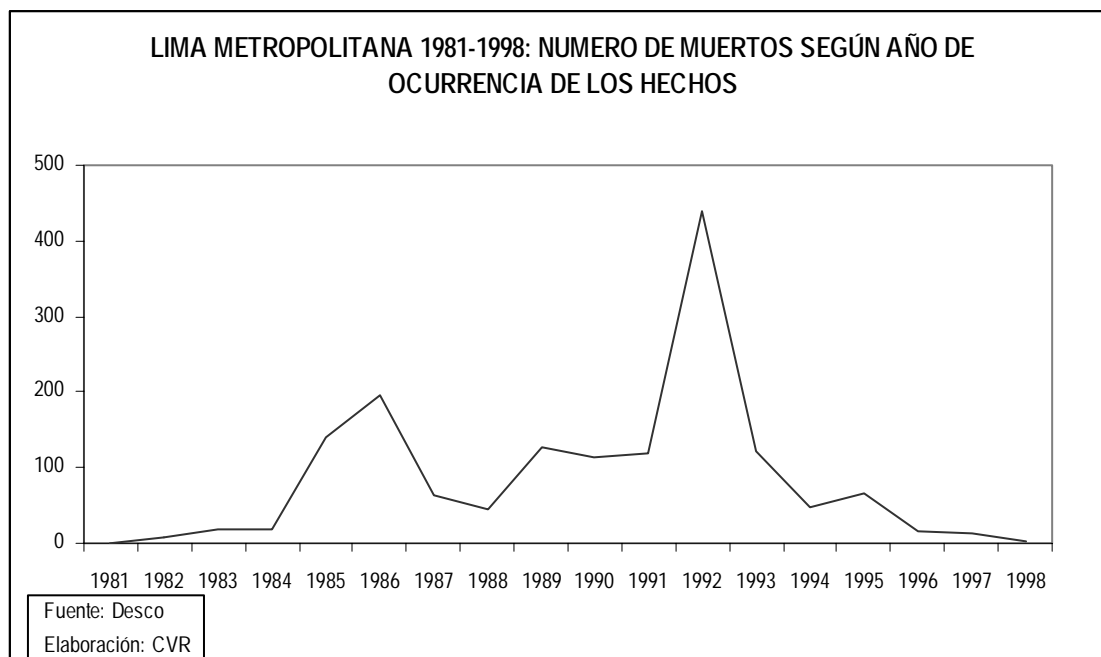
Las barriadas del Cono Norte conforman zonas de fuerte y antigua presencia de los distintos partidos de izquierda. Durante los años de la violencia se encontraban allí casi todos los grupos de izquierda que manifestaban un discurso violentista, sin que sea perceptible la hegemonía de alguno de ellos.

1.5.2.4. Zona IV: Villa El Salvador

Los distritos del cono sur son principalmente Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Lurín, Pachacamac y parte de Chorrillos (Ver Estudio de Jo Marie Burt sobre VES)

1.5.2.5. Zona V: Centro

Esta zona está integrada por los antiguos barrios del Cercado, La Victoria, Rímac, Callao, Miraflores y San Isidro. Aquí concentraron el PCP-SL y el MRTA sus acciones de sabotaje y atentados contra entidades públicas y privadas en su objetivo de sabotear el funcionamiento estatal. En efecto, en 1991 entre el 60 y 70% de los atentados en Lima Metropolitana se sucedieron en estos distritos, convertidos en el blanco central de la estrategia de «caja de resonancia».



1.5.3. Periodización

1.5.3.1. La decisión de iniciar la guerra: 1980 -1984

Esta etapa se inicia el 13 de junio de 1980 cuando un grupo de aproximadamente 60 jóvenes pertenecientes al MOTC (Movimiento de Obreros y Trabajadores Clasistas) arrojan bombas molotov en las instalaciones de la Municipalidad de San Martín de Porres. Se presume que el PCP-SL inicia sus acciones armadas en la ciudad bajo el nombre de MOTC para dar la apariencia de un movimiento popular más amplio y masivo. Meses más tarde, el 26 de diciembre, varios perros amanecieron colgados de postes de alumbrado eléctrico en el centro de Lima. Los animales tenían un envoltorio por fuera que decía: «Teng Hsiao-Ping, hijo de perra». Los símbolos que este mensaje esotérico suponía formarían pronto parte del imaginario limeño. Este período se caracteriza por los sabotajes y atentados a las instituciones del estado (ministerios, oficinas estatales) y apagones en toda la ciudad. En esta etapa, el PCP-SL supo aprovechar la estructura centralizada del país, comprendiendo muy bien que Lima serviría como caja de resonancia de sus acciones lo que le permitía una repercusión nacional e internacional que muchas veces no obtenían con su trabajo en el campo. Además, empiezan a consolidarse los núcleos de apoyo en las

universidades (San Marcos y La Cantuta principalmente), constatándose la influencia del PCP-SL (débil aún) en algunos sindicatos de la carretera central y en contadas dirigencias de barrios periféricos de la ciudad.

1.5.3.2. La transición hacia el cerco de la ciudad: 1985 – 1988

Este es un período clave, que llamamos de transición, pues comienza a configurarse el viraje posterior de las acciones del PCP- SL en la ciudad, a través de diversos documentos y volantes que definen a la ciudad de Lima como espacio «complemento» necesario en la estrategia de guerra popular. Precisamente en ese contexto es que puede entenderse los intentos de copamiento en Huaycán y Raucana, o en los sindicatos obreros de la carretera central por ejemplo

Asimismo, cambia el tipo de atentados y sabotajes, empezando los asesinatos selectivos contra dirigentes políticos, autoridades civiles y los paros armados. El PCP-SL durante este período refuerza sus actividades en las otras provincias de Lima pues bajan las acciones en Lima metropolitana y aumentan las acciones en Lima provincias. En esta etapa el PCP-SL desarrolla una batalla por copar las dirigencias barriales, sindicales y universitarias.

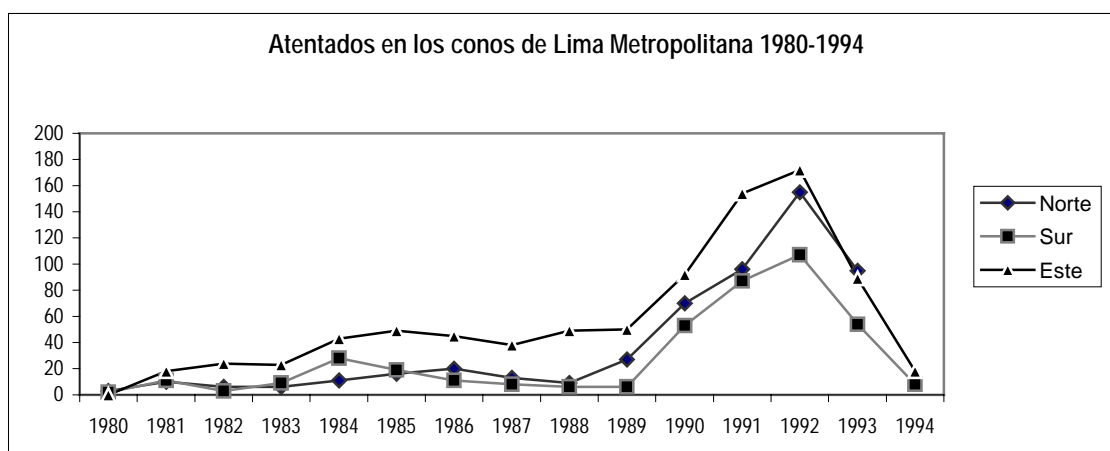
Otros hechos claves de esta etapa son la aparición del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), la matanza de los penales en el Frontón en 1986, y la organización de las primeras rondas urbanas, similares en objetivo a los comités de autodefensa campesinos del sur del país.

1.5.3.3. Todos los actores, la mayor resonancia posible: 1989 –1992

Esta nueva etapa supone para el PCP-SL disputar y capturar el país tanto en términos militares como políticos, multiplicando las acciones en los conos periféricos (cinturones de miseria), así como los asesinatos selectivos a dirigentes barriales que se oponían a la infiltración y copamiento senderista. Asimismo, es el período con la mayor proporción de paros armados, y es también la época de consolidación de Huaycán, y en especial Raucana, prueba piloto de base de apoyo senderista en la ciudad.

Lima Metropolitana pasa de ser un complemento del teatro de operaciones y mera caja de resonancia a ser el teatro principal de las acciones armadas de acuerdo a las directrices del equilibrio estratégico. Se incrementan las emboscadas a patrullas policiales y ataques violentos a comisarías y otros, como el coche bomba en la calle Tarata, al cuartel de Barbones, a la embajada de EEUU, etc. El MRTA propicia igualmente atentados selectivos y pone énfasis en el decomiso de camiones con víveres que son repartidos a la población. A diferencia del PCP-SL, el MRTA

mantiene su interés por las organizaciones barriales y gremiales legales, en la cuales realiza también trabajo proselitista.



Fuente: DESCO

Elaboración: CVR

En 1989 el gobierno aprista dispuso que las Fuerzas Armadas se encarguen del orden interno en Lima y Callao, en el marco de estado de emergencia. Asimismo, en este período ocurre, en julio de 1992, la matanza de estudiantes de la universidad La Cantuta, así como el asesinato contra supuestos militantes senderistas en una pollada en Barrios Altos. Estas y otras acciones son perpetradas por el grupo paramilitar Colina. Este período culmina con la captura, en setiembre de 1992, de Abimael Guzmán.

1.5.3.4. El final de la violencia: 1993 - 2000

Con la captura de Guzmán las acciones del PCP-SL no cesaron, pero paulatinamente fueron decreciendo los atentados en la ciudad. Este periodo se enmarca en el contexto de consolidación del régimen de Fujimori que ganó credibilidad en los sectores populares de Lima. Las cartas de Guzmán por un Acuerdo de Paz, la captura de los principales dirigentes nacionales del PCP-SL y el MRTA, el viraje de la estrategia contra subversiva de las FFAA hacia acciones de inteligencia y asesinatos selectivos tipo Colina, además de la legislación antiterrorista, hicieron que se despejara la certidumbre en la opinión pública que el PCP-SL iba ganando la partida. Este período de decrecimiento de acciones armadas se interrumpe abruptamente con la toma de la residencia del embajador japonés de parte de un comando del MRTA, último registro mayor de actividades subversivas.

1.5.4. Cronología Lima Metropolitana

13/06/1980	Incendian municipalidad de San Martín de Porres con bombas molotov, y arrojan volantes con lemas al PCP-SL como una organización política que ha sido reconstituida y ha dado inicio a la lucha armada. Manifestantes del Movimiento de Obreros y Trabajadores Clasistas (MOTC) vinculado al PCP- SL.
14/12/1980	Atentados en 7 lugares de Lima, dinamitan embajadas y 4 agencias bancarias.
26/12/1980	Aparecen perros colgados en postes del centro de Lima, llevan carteles con la inscripción Teng Siao Ping.
5/01/1981	Primer asesinato de un policía por el PCP-SL: matan al GC Rigoberto Trigos Daza que custodiaba la casa del Ministro de Guerra / PCP-SL.
04/05/1981	Una decena de actos terroristas se registran en la madrugada en Lima, entre las 2.30 y 4 AM., causando daños materiales a propiedades del Estado y del sector privado. El más importante fue el de la voladura de una torre de alta tensión en La Tablada de Lurín que afectó el suministro de fluido eléctrico a las barriadas y poblaciones del Cono Sur.
01/08/1981	Dinamitan 4 locales AP, 3 de San Martín y Barrios Altos, 3 Juzgados de Paz y Oficina ESAL de Villa el Salvador.
31/08/1981	En la madrugada, seis atentados terroristas se producen en distintos puntos de Lima, que aparecen a todas luces como productos de un mismo plan u operativo rigurosamente planificado.
08/09/1981	En Lima se producen diez nuevos petardazos. Afectan nueve fábricas (Fábrica de Mármoles, «501», Celanese Peruana, National, Hartinger, Textil La Unión, Trébol, Bata) y el monumento en memoria del GC Patiño, que cayó en las luchas guerrilleras de Púcuta.
24/11/1981	En marcha nocturna, una turba de más de 50 personas arroja 20 bombas molotov a los gritos de «la guerrilla es el camino», destruyendo lunas de dos bancos en pleno centro de Miraflores. Una hora más tarde se produce un apagón total en toda la ciudad, debido a voladura de torre de alta tensión que transmite energía eléctrica de la Central del Mantaro a Lima.
29/03 /1982	Apagón total en Lima por espacio de dos horas.
05/07 /1982	Atacan puesto de GC en Ñaña. Mueren dos guardias y dos senderistas.
02/08/1982	Voladura de 5 torres de alta tensión provoca apagón general en Lima y Callao. Saquean Mercado Central y Polvos Azules. Atentan contra local de la Cancillería, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Industria y Turismo, y Palacio de Justicia.
19/08/1982	Apagón y atentados en diversos puntos de la ciudad. Un atacante muere por quemaduras. Al día siguiente se declara Lima y Callao en Estado de Emergencia.
26/12/1982	Presidente Belaunde lanza ultimátum a senderistas. El PCP-SL responde al día siguiente mediante un comunicado formal hecho llegar al enviado de El Diario. Indican que « a más represión, habrá más acciones guerrilleras».
07/02/1983	Un grupo de 15 personas armadas atacan almacenes de tienda Monterrey. Muere a balazos el vigilante Tomás Moya y el suboficial PIP Pedro Caballero queda herido.
27/05/1983	Dinamitan 10 torres de alta tensión en Lima. Durante el apagón, dinamitan 3 agencias bancarias, Sedapal, Bayer, local PIP, parque Neptuno, puesto de GC en Tahuantinsuyo. Se produce un incendio de grandes proporciones en Bayer. Iluminan el cerro San Cristóbal
22/01 /1984	En Villa El Salvador, Lima, atacan el puesto de la GC. Es la primera aparición públicamente reivindicada del Comando Armado del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).
24/04/1984	Presuntos terroristas ametrallan el vehículo del presidente del JNE, Domingo García Rada, dejándolo gravemente herido y causando la posterior muerte de su chofer.
16/05/1984	En el marco del quinto aniversario de la «Lucha Armada» (18 de mayo de 1980),

	elementos del PCP-SL multiplican ataques en Lima y en la zona norte del país. 20 atentados.
16/08/1984	Conferencia de prensa clandestina. MRTA señala que «no realizará acciones militares contra el APRA, mientras éste no ataque al pueblo. Continuar combatiendo a las transnacionales y a las fuerzas represivas. Toman 6 emisoras de radio y MRTA transmite pronunciamiento dado a conocer en Conferencia de Prensa.
04/10/1984	Treinta y dos reclusos del CRAS Lurigancho mueren en incendio, tras represión policial.
07/02/1984	El Gobierno declara Estado de Emergencia por 60 días en Lima y Callao.
10/02/1984	Decretan toque de queda en Lima.
18-19/06/1986	Amotinamientos en el CRAS Lurigancho (124 muertos), debelado por miembros de la Marina y la GR, en el CRAS el Frontón, Callao (150 muertos), y en el CRAS «Santa Bárbara» (3 reclusas muertas).
30/01/1987	Asesinan a César López Silva, dirigente nacional PAP, frente a su domicilio.
13/02/1987	Se produce el allanamiento a 3 universidades buscando terroristas, por parte de fuerzas combinadas de la policía. 793 detenidos y un muerto.
09/04/1987	Un grupo senderista dispara sobre un restaurante cercano al cuartel de la División Blindada en el Rímac, en cebichería «El Piano» del Rímac. Como resultado mueren dos oficiales del Ejército y cinco civiles
29/08/1987	Un grupo de senderistas asesina al presidente de ENCI, Rodrigo Franco (PAP) y a su guardaespaldas en su casa de Chosica. Hieren a su esposa y dos hijos.
01/10/1987	Asesinan a Nelson Pozo Calva, subsecretario de organización del PAP. Subversivos arrojan granadas y matan también a Edilberto Argote.
31/12/1987	Vuelan 30 torres de alta tensión del sistema interconectado del Mantaro. El apagón se sintió en varios departamentos.
11/04 /1988	Asesinan empresario Brancko Pejnovil Baigm, de la fábrica textil Hilados S.A.
01/06/1988	Asesinan a la abogada Carmen Rosa Cusquén en el Hospital Loayza. Una fracción del MRTA la acusa de delatora.
11/06/1988	Detienen en allanamiento a Osmán Morote Barrionuevo, líder del PCP-SL.
07/07/1988	Ocho integrantes de un comando selectivo del MRTA secuestran al Gral. FAP (r) Héctor Jeri García.
28/07/1988	Asesinan abogado Manuel Febres, defensor de Osmán Morote. Comando Rodrigo Franco reivindicó atentado.
19/01/1989	Convocan paro armado en Carretera Central.
13/02/1989	Asesinan Secretario General de Federación Minera, Saúl Cantoral en Canto Grande. Dejan cartel: «Así mueren los soplones, perro vendido de la huelga minera». También matan a Asistente Social, Consuelo García.
19/04/1989	Fuerzas combinadas del Ejército y la policía allanan las universidades de San Marcos y La Cantuta, detienen a más de 500 estudiantes
27/04/1989	Asesinan diputado IU Eriberto Arroyo Mío en Chaclacayo, después de dejar a sus hijos en el colegio. El PCP-SL, en comunicado de «El Diario», señala que no son autores de este atentado. Los atacantes portaban pistolas con silenciadores. Se presume de grupos paramilitares.
17/05/1989	El PCP-SL asesina al ingeniero Abelardo Ludeña Luque, militante de IU y docente de la UNI.
03/06/1989	Siete soldados del regimiento «Húsares de Junín» resultan muertos, tras un atentado dinamitero ocurrido en Barrios Altos. Como resultado de las intensas acciones policiales y del Ejército, más de quince mil personas son detenidas durante el gigantesco operativo realizado.
20/07/1989	Convocan paro armado «los trabajadores clasistas» de la Carretera Central y la Av. Argentina. Mueren 6 subversivos y cientos de detenidos. Disparan cohetes contra periodistas, toman asentamiento humano. Transportistas no laboran.
04/10 /1989	Secuestran al presidente de canal 5, Héctor Delgado Parker. Matan a su chofer. MRTA.

31/10/1989	Asesinan al dirigente textil y miembro del Comité Central del PUM, Enrique Castilla.
01/11/1989	El PCP-SL marcha por la plaza Manco Cápac. Detonan explosivos. En enfrentamiento con la policía mueren tres personas. 150 detenidos.
03/11/1989	Convocan paro armado en Lima. Atacan vehículos policiales, derriban torre eléctrica e incendian camión. Se colocan varios explosivos. En los atentados mueren 4 subversivos.
9/1/1990	El general (r) del Ejército y ex ministro de Defensa Enrique López Albújar es asesinado por un comando del MRTA en San Isidro.
Marzo 1990	Se forma un grupo especial de inteligencia GEIN al interior de la DIRCOTE con el objetivo explícito de capturar a la dirigencia del PCP-SL.
8/4/1990	Alberto Fujimori gana las elecciones con 62% de los votos.
9/7/1990	Escape de 47 presos del MRTA del penal Castro Castro a través de un túnel, incluyendo a Víctor Polay Campos y Alberto Gálvez Olaechea, dos de sus principales líderes.
Set. 1990	El diputado Gerardo López (Cambio 90) es secuestrado por el MRTA, quienes calificaron el hecho como una «invitación para conversar» y dar a conocer los lineamientos del III Comité Central del MRTA.
16/12/1990	Asesinan al diputado Cambio 90 Alejandro Victoria Mendoza, en Ate Vitarte (Lima).
11/3/1990	Lucero Cumpa, dirigente del MRTA fue recapturada en marzo de 1991 por miembros de la DINCOTE en el distrito limeño de Magdalena del Mar. El 11 de marzo, en una de las acciones más impresionantes y violentas realizadas por un comando del MRTA en Lima, Lucero Cumpa fue rescatada mientras era trasladada al poder judicial junto a la senderista Nelly Evans en una camioneta de la Policía Técnica del Perú. Hubo tres policías asesinados.
15/3/1990	Augusto Zúñiga Paz, abogado de la COMISEDH y patrocinador del desaparecido estudiante Ernesto Castillo Páez fue víctima de un atentado con una carta bomba que le amputó el antebrazo izquierdo.
29/5/1991	La población limeña sale a trabajar normalmente, pese a la convocatoria de paro armado hecha por el PCP-SL a través de su organismo de fachada el Movimiento Revolucionario de Defensa del Pueblo.
1/6/1991	La policía captura en Pueblo Libre a seis emerretistas. El día anterior fue capturado en Jesús María Alberto Gálvez Olaechea, líder del MRTA, junto a Rosa Luz Padilla.
Junio 1991	Con acciones violentas en todo el país culmina el «mes rojo de del PCP-SL» (17 de mayo, aniversario del inicio de su guerra contra el país, al 19 de junio, día de la heroicidad o aniversario de la masacre de los penales).
3/11/1991	En Barrios Altos, Grupo Colina asesina a a 16 personas y otras cuatro son gravemente heridas
25/1/1992	Ex dirigente de Patria Libre, Andrés Sosa. es asesinado por un comando del MRTA
15/2/1992	Es asesinada por el PCP-SL la dirigente de la Federación Popular de Mujeres de Villa el Salvador y teniente alcaldesa del distrito María Elena Moyano.
5/4/1992	El Presidente Constitucional de la República Alberto Fujimori, con el apoyo de las fuerzas del orden, anuncia la disolución del Parlamento Nacional.
Abril 1992	Enfrentamiento en Raucana entre soldados del Ejército y pobladores de filiación senderista. 3 pobladores mueren baleados.
14/4/1992	Peter Cárdenas Schulte, líder del MRTA, es capturado y condenado a cadena perpetua según la ley 25475, aún no promulgada en el momento de su captura. (14 abril).
9/5/1992	Intervención policial denominada «Mudanza Uno» en los pabellones senderistas del penal de Canto Grande con motivo de trasladar a más de 100 mujeres hacia la cárcel de Chorrillos. El 12 mayo, un comunicado oficial del Ministerio del Interior, informa que 35 reclusos acusados por terrorismo resultaron muertos. Hugo Deodato Juárez Cruzatt, integrante del Buró Político del PCP-SL, Yovanka Pardavé Trujillo, Elvia

	Nila Sanabria Pacheco, Tito Valle Travesaño.
12/5/1992	El gobierno publica la Ley de Arrepentimiento.
5/6/1992	Un «camión bomba» hace explosión frente al Canal 2, destruyendo sus instalaciones y matando a tres trabajadores del canal.
9/6/1992	Es recapturado en San Borja el dirigente del MRTA Víctor Polay Campos, «camarada Rolando», procesado y condenado a cadena perpetua.
16/7/1992	La explosión de un coche bomba del PCP-SL en pleno centro de Miraflores, calle Tarata, conmociona al país. Alrededor de 15 muertos.
22-23/7/1992	«Paro armado» del PCP-SL en Lima deja el trágico saldo de 8 muertos, 38 heridos, 5 coches bomba, 13 vehículos de transporte urbano incendiados y 23 artefactos explosivos.
18/7/1992	Una incursión militar en la residencia estudiantil de la Universidad Enrique Guzmán y Valle termina con el secuestro y la desaparición de nueve alumnos y un profesor de dicha universidad.
12/9/1992	El Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) de la DINCOTE captura a Abimael Guzmán Reinoso y cúpula dirigencial del PCP-SL, en una residencia de Surquillo.
17/10/1992	Capturan a Martha Huatay Ruiz, responsable de Socorro Popular y miembro del Comité de Lima Metropolitana.
22/11/1992	Elecciones para el CCD. Clara victoria de la lista oficialista Nueva Mayoría - Cambio 90.
18/12/1992	Pedro Huilca, secretario general de la CGTP es asesinado, despertando dudas respecto a sus autores.
24/1/1993	Miembros del MRTA raptan al empresario minero David Vera Ballón. Se trata del primer secuestrado del MRTA que posteriormente es victimado.
17/5/1993	El PCP-SL convoca a un «paro armado» en Lima, desde el lunes 17 al miércoles 19. El paro es acatado por los transportistas.
Julio 1993	En Cieneguilla, se encuentran 4 fosas con restos humanos, gracias a una denuncia hecha al semanario SI. Los restos pertenecen a los nueve estudiantes y un profesor de la Universidad La Cantuta desaparecidos en julio del año pasado.
Nov 1993	División del PCP-SL: Abimael Guzmán plantea el acuerdo de Paz y Feliciano seguir desarrollando la lucha armada (VI Plan Militar).
Dic 1993	Trescientos presos senderistas de Canto Grande adhieren a las cartas de Abimael Guzmán. Esto trajo al debate la división interna del PCP-SL, entre los «acuerdistas» y los seguidores de «Feliciano».
23/3/1995	Es capturada Margie Clavo, importante líder senderista, miembro del Comité Central de Emergencia del PCP-SL.
9/4/1995	Alberto Fujimori gana su reelección presidencial.
Nov 1995	Alberto Andrade es elegido Alcalde de Lima.
30/11/1995	Miguel Rincón Rincón, importante miembro de la cúpula del MRTA, es capturado junto a Lori Berenson, en una residencia en La Molina.
6/3/1996	Pascuala Rosado, dirigente popular y lideresa de Huaycán, es asesinada por tres elementos del PCP-SL, entre ellos una mujer.
17/12/1996	Un comando de 14 miembros del MRTA toma por asalto la residencia del embajador japonés Morihisa Aoki. Al final del año, luego de sucesivas deliberaciones y pronunciamientos todavía quedan 74 rehenes.
22/4/1997	La «crisis de los rehenes» termina con la intervención militar y 17 víctimas: el vocal de la Corte Suprema, Carlos Giusti, dos oficiales del Ejército y los 14 emerretistas que asaltaron la residencia.
13/10/1998	Alberto Andrade es reelegido Alcalde de Lima.
9/4/2000	Elecciones presidenciales dan triunfo turbio a Alberto Fujimori.
26/7/2000	Alejandro Toledo, convoca a una movilización de tres días (26, 27 y 28 de julio), denominada «Marcha de los Cuatro Suyos» en protesta a la fraudulenta re-reelección de Alberto Fujimori.
Oct. 2000	Alberto Fujimori viaja a Asia, desde donde anuncia su renuncia.

1.5.5. Zona I: Este de Lima Metropolitana

Los distritos de Ate Vitarte, Lurigancho (Chosica), El Agustino, Santa Anita, Chaclacayo, se encuentran localizados en las márgenes del río Rímac, siguiendo la dirección de la Carretera Central. En esta zona se ubicaron diversos asentamientos humanos, principalmente por su cercanía con la zona industrial de Ate Vitarte. En efecto, alrededor del eje vial conformado por la Carretera Central, la Autopista Ramiro Priolé y la Avenida Separadora Industrial, se conformó un importante núcleo de población obrera, precisamente el rasgo principal de la Zona Este de Lima metropolitana. Por continuidad espacial, hemos considerado en esta Zona Este también el distrito de Cieneguilla, aunque se encuentra en la cuenca del río Lurín y tiene una PEA principalmente agropecuaria.

1.5.5.1. Datos generales

1.5.5.1.1. Crecimiento demográfico

De los seis distritos que conforman la Zona Este, Ate Vitarte registra la mayor tasa poblacional y en 1993 su población era casi de 300 mil habitantes. Su explosivo crecimiento se explica principalmente por la conformación de un eje industrial a lo largo de la línea del Ferrocarril Central desde los años cuarenta y luego de la carretera Central. En 1956, el 54.3% de la población migrante residía en estos distritos. Ate Vitarte, que en 1940 era predominantemente rural (78%), se convierte en 1961 en principalmente urbano (80%), con una población cuadruplicada (pasó de 10,602 a 41,854 habitantes respectivamente). En los años cincuenta, más de la mitad de su población vivía en barriadas, principalmente El Agustino y San Pedro. A su vez se expandía la manufactura a nivel nacional, mientras grandes y medianas empresas de productos textiles, químicos, de metal mecánica, de tabaco, alimentos, plásticos, ladrilleras y maquinaria eléctrica se asentaron en este distrito.

En 1945, la inauguración del mercado mayorista de La Parada generó una nueva ola de formación de barriadas con la invasión de las laderas del cerro San Cosme en 1946, seguida meses después por las invasiones de San Pedro, y en 1947 con la barriada de El Agustino. En 1965 se creó el distrito de El Agustino, a la vez que aparecían nuevos sectores de barriadas. Destacó en este proceso el distrito de Lurigancho, que en 1967 fue dividido para crear San Juan de Lurigancho.

Las barriadas que se desarrollaron siguiendo la Carretera Central se ubicaron alrededor de antiguas fábricas textiles, constituyendo una importante zona industrial. Un proceso similar, aunque a menor escala, ocurrió en Chaclacayo, creado en 1940 y cuya población aumentó de 1,109 habitantes a 9,363 en 1961.

A diferencia de los otros distritos, Santa Anita, creado en los noventa entre El Agustino y Ate Vitarte, está conformado principalmente por zonas urbanizadas y con una población regular que registraba, de acuerdo al censo de 1993, aproximadamente 120,336 habitantes. Según este censo, Ate Vitarte registró 270,162 habitantes, seguido por El Agustino con 156,204 habitantes y Lurigancho con 101,656 habitantes.

1.5.5.2. Diferenciación distrital

La Zona Este constituyó un lugar privilegiado para los migrantes que buscaban empleos poco calificados, así como un contacto permanente con la Sierra, de donde procedía el 60% de su población. A esto se añadía la importancia de distritos como Ate Vitarte, una de las tres zonas fabriles de Lima donde se concentró gran parte de la población obrera de la capital. Esta situación fue variando con el tiempo. En 1978 se estimaba en 12% la población trabajadora que en Lima dependía del Estado; para 1981 esta cifra se elevó a 27.5%. Sin embargo, el incremento del desempleo a nivel nacional, producto de la crisis económica, generó la aparición de alternativas complementarias de ingresos a nivel informal y de organización comunal alrededor de la subsistencia. A nivel distrital se observa la reducción, entre 1972 y 1981, de la población obrera y asalariada en términos relativos. Distritos como Carabayllo y Cieneguilla, que aparecían con más del 45% de población obrera, disminuyeron su población obrera, mientras aumentó la presencia de pueblos jóvenes. En El Agustino y Ate Vitarte, mientras más del 20% de su PEA en los setenta se ocupaba en el sector industrial, en 1981 pasó a dedicarse mayoritariamente al comercio.

El caso de El Agustino es singular, pues a pesar de que su población se tornó más heterogénea y densa, mantuvo una pobreza sostenida. Es así que la tabla de pobreza utilizada en el gobierno de Alan García se basaba en los datos del censo de 1981, que sindicaban a El Agustino como el segundo distrito más pobre de Lima, sólo superado por Carabayllo. A mediados de los ochenta, El Agustino llegó a tener la mayor concentración de economía informal de Lima (63 %), ubicándose en el séptimo puesto del nivel de pobreza de la ciudad.

Chosica constituía desde el siglo pasado un lugar de residencia de invierno para las clases pudientes de la capital. Con el proceso migratorio y la conformación de barriadas y asentamientos humanos, predominaron en la zona las cooperativas y asociaciones de vivienda. En general, existió una evidente diferenciación económica y cultural al interior de la Zona Este, principalmente con la construcción de un nuevo eje vial con las avenidas Javier Prado y Circunvalación, haciendo que dichos terrenos se valoricen y fuesen adquiridos por sectores medios y altos que se concentraron en la zona oeste de Ate Vitarte, en las urbanizaciones Camacho, Ingenieros, Salamanca y lo que actualmente es el distrito de La Molina, mientras las áreas localizadas en la carretera central se caracterizaron por un mayor crecimiento poblacional y una estrecha relación laboral con el eje

industrial y comercial. Esto repercutió en las orientaciones políticas de este sector de la ciudad durante el proceso de sindicalización de los años 50 a los 70.

1.5.5.3. Contexto local y situación política

En la década de 1970, la industrialización impulsada por el modelo económico de sustitución de importaciones entró en un grave problema de crisis y desorganización, impulsando la protesta sindical. Entre 1968 y 1975 el movimiento obrero estuvo liderado por la izquierda, que en junio de 1976 propició un «Comité de Lucha de la Carretera Central» representativo de los sindicatos de la zona, realizando movilizaciones y un contundente paro de solidaridad con los trabajadores de la fábrica Nylon. Esta acción culminó en un violento enfrentamiento con las fuerzas policiales, el cierre de la carretera central por más de ocho horas y el incremento de las movilizaciones reivindicativas en toda el área Metropolitana. El gobierno decretó el Estado de Emergencia, mientras en Lima se constituyó en mayo de 1977 el «Comité de Coordinación y Lucha Barrial», que articuló el movimiento obrero y barrial en el Paro Nacional del 19 de julio de 1977. En las elecciones del 18 de junio de 1978, la lista de Izquierda Unida obtuvo una alta votación en las barriadas.

Al igual que en otras zonas de la capital, el problema de la vivienda y la dotación de servicios de agua y desagüe generaron la conformación de redes clientelares, que se vieron favorecidas por la irrupción del gobierno aprista. En este contexto, durante la gestión municipal de Alfonso Barrantes, se implementó el «Programa Especial de Habilitación Urbana de la zona de Huaycán», organizándose el 15 de julio la primera invasión. De esta manera, la municipalidad buscaba intervenir frente al problema de la vivienda, con una experiencia de organización urbana sustentada en la participación popular. En los noventa le tocaría el turno a Raucana, el fallido proyecto senderista de «Comité Popular abierto» en la capital.

Comportamiento electoral de los distritos de la zona Este 1978-1998

DISTRITO	1978	1980	1980	1983	1985	1986	1990	1998
Ate	IU	AP	IU	IU	APRA	IU	AP	Somos Perú
El Agustino	IU	AP	IU	IU	APRA	IU	IU	Vamos Vecino
Lurigancho	IU	AP	AP	IU	APRA	APRA	AP	AP
Chaclacayo		AP	AP	IU	APRA	APRA	PPC	Independiente
Cieneguilla		AP	AP	APRA	APRA	APRA	PPC	Vamos Vecino
Santa Anita								Vamos Vecino

Fuente: Tuesta (1989).

En 1980 El Agustino, Lurigancho y Ate Vitarte conformaban el grupo de distritos de mayor marginación y pobreza relativa a nivel de Lima Metropolitana, aunque sus porcentajes eran muy diferenciados, entre el 9.38% (El Agustino) y el 3.34% (Ate Vitarte).

El dinamismo del crecimiento poblacional, así como las disparidades en torno a la distribución del ingreso nacional, generaron una tensión dramática en torno a los nuevos asentamientos humanos, que en Huaycán y Raucana, e incluso en mercados y «paraditas» llegó, a manifestarse en una progresiva presencia senderista en medio del declive del sindicalismo. Por otra parte, el caso de la Cantuta, universidad pública ubicada en Chosica, nos remite al abandono estatal de la educación pública, hasta que en los noventa la política contrasubversiva generó un saldo trágico en la población estudiantil, en medio de la mayor ola de violencia que registraba la capital. Así, confluyeron diversos factores y actores en la Zona Este durante los ochenta y noventa, destacando la modificación de la PEA ocupada, el retroceso de la sindicalización y el aumento de la frustración por desempleo en sectores barriales.

1.5.5.2. Historia del conflicto armado interno

A nivel de sindicatos, el PCP-SL desarrolló un trabajo político muy activo, incluso desde antes del estallido de la violencia. Pero será desde 1987, al afirmar su concepción de «cerco a la ciudad», que el PCP-SL realizará un trabajo político más sistemático con el objetivo de copar dirigencias sindicales, para desarrollar estrategias que buscaban, en un primer momento, sabotear y desestabilizar las organizaciones sindicales, y posteriormente controlar y manipular las demandas reivindicativas, exacerbando los conflictos laborales. La ola de violencia y ajusticiamientos fue creciendo en abierto combate con las dirigencias sindicales y en alianza con los grupos más radicalizados, como los trabajadores estatales. Sin embargo, el PCP-SL no obtuvo mayores logros en el movimiento sindical, aunque sí contribuyó a su desgaste, constituyendo desde fines de los ochenta, tras el fracaso en la toma de COPE, diversos «Comités de Lucha» (CLOTCC, CLAA, etc.) que convocaron una serie de «paros armados».

Por otra parte, la crisis de la Universidad pública se acentuó al iniciar el PCP-SL sus acciones pues las universidades públicas, como La Cantuta, fueron percibidas como «nidos de terroristas». Desde fines de los ochenta y principalmente tras el autogolpe del 5 de abril de 1992, cerca de un centenar de alumnos y docentes de provincias fueron ejecutados y desaparecidos por acción de grupos paramilitares y subversivos. En Lima, el ajusticiamiento de 9 estudiantes y un profesor de la Cantuta tuvo una gran resonancia política, por constituir una prueba fehaciente sobre la responsabilidad de importantes mandos políticos y militares en los hechos violatorios de derechos humanos durante la guerra interna.

1.5.5.2.1. Mecanismos de captación y de legitimación

El 18 de mayo de 1982, un grupo de senderistas iluminó uno de los cerros de El Agustino con la hoz y el martillo. Este acto simbólico, conjuntamente con la voladura de torres de energía eléctrica,

fueron parte de la estrategia senderista en distritos como el Agustino y Chosica, priorizados por el PCP-SL desde el inicio de sus acciones, aun cuando las acciones principales se realizaban en las zonas rurales, principalmente en la región ayacuchana. Por otra parte, en El Agustino se formó una «escuela militar» a cargo de Laura Zambrano, mientras las acciones en Ate Vitarte se concentraron en capturar e influir en espacios como los sindicatos, donde se distinguen dos fases: una primera fase de deslegitimación de las luchas sindicales, tildando a los dirigentes de «revisionistas conciliadores», mientras buscaban captar militantes para que realicen tareas en los aparatos armados, logísticos o de inteligencia, y una segunda fase con una intensa labor de volanteo y presencia de arengas a la salida de las fábricas, combinada con una estrategia de destrucción de la infraestructura fabril, como parte de los acuerdos del I Congreso. Es el caso de Nylon, Rayón, Bata, Nissan, y otras fábricas localizadas en la Carretera Central. Lejos de desarrollar bases, los ataques e incendios de fábricas generaron el rechazo de los trabajadores, que veían mermados sus puestos de trabajo, quebrando incluso las demandas de reposición de los trabajadores de Nissan, y afectando a los trabajadores de Bata, que cerró secciones enteras como producto de los incendios.

El PCP-SL privilegió, además de los sabotajes, la confrontación, incitando a la reacción violenta de las fuerzas policiales en las marchas de huelguistas, a la vez que reforzó su trabajo político con una diversidad de modalidades, desde volanteos, asesinatos de supuestos dirigentes «traidores», copamiento de dirigencias sindicales, y convocatorias a paros armados. Con estas tácticas, las divergencias entre el PCP-SL y los trabajadores organizados se profundizaron, aunque logró captar a los sectores más radicalizados, que propugnaban la huelga general indefinida.

En el Agustino, Ate Vitarte y Chosica, tras el ajuste económico de 1991, se implementaron programas de emergencia, mientras el PCP-SL introducía la noción de «sanción ejemplar» como método de sometimiento de las dirigencias. A su vez, se presentaba como garante del orden en los mercados, obligando al control de precios y ajusticiando delincuentes. En Raucana, el mayor experimento organizativo senderista, los moradores provenían de El Agustino, donde el proselitismo senderista fue bastante temprano, así como de Andahuaylas (el contingente más numeroso), Los Ángeles, Yerbateros, Granja Azul, San Gregorio, Vitarte, Nueva Esperanza y Vista Alegre, además de un importante contingente de provincianos desplazados por la violencia en las zonas rurales, e incluso procedentes de otras zonas de Lima. La situación laboral de la gran mayoría era precaria, y su capacidad de organización muy limitada. Con ellos el PCP-SL constituyó en Raucana un «Comité popular abierto», en corazón de Ate Vitarte.

1.5.5.2.2. La lógica del paro armado

Los «paros armados» del PCP-SL formaban parte de una lógica de amedrentamiento y orquestación de acciones, con el objetivo de provocar el colapso del Estado mediante la generalización de la violencia. Estos paros armados se ubican en la tercera etapa de la violencia en

Lima Metropolitana, aquella vinculada con el desarrollo del «equilibrio estratégico». Se trataba de una acción militar que comprendía todas las otras formas de lucha senderista (agitación y propaganda, sabotajes, aniquilamiento selectivo, combate guerrillero), con un claro objetivo político: «aislar y socavar al viejo Estado mostrando su impotencia». El primer «paro armado» en Lima, con el objetivo de competir con la Izquierda Unida como proyecto político, fue realizado el 19 de enero de 1989, coincidiendo con el I Congreso de IU en Huampaní, en la carretera central. Posteriormente, las zonas priorizadas por el PCP-SL fueron los sectores ocupacionales de la capital, luego la Carretera Central, Chosica y posteriormente Canto Grande.

El paro armado como modalidad subversiva creció en importancia desde que la directiva senderista proclamó la llegada del equilibrio estratégico. Las convocatorias solían coincidir con fechas emblemáticas del PCP-SL, aunque a menudo formaban parte de campañas planificadas, con plataformas reivindicativas muy parecidas a las de las organizaciones barriales y sindicales, excepto por su apoyo a la «guerra popular». El mayor despliegue de estas acciones se desarrolló entre noviembre de 1991 y febrero de 1992, cuando el PCP-SL asesinó en Villa El Salvador a María Elena Moyano por su abierto rechazo a dicha convocatoria. Dos años después, en el paro armado convocado el 17 y 18 de mayo de 1994, el PCP-SL mezcló las amenazas con una actitud de apertura para el diálogo, acercándose a diversos dirigentes barriales de Ate Vitarte incluso con una semana y media de anticipación. El debilitamiento y repliegue senderistas, lejos del nivel alcanzado entre 1989 y 1992, se corresponde entre 1993 y 2000 con el declive definitivo de las acciones armadas en la ciudad.

1.5.5.2.3. Ensayos de organización en los asentamientos humanos

En la Zona Este, los asentamientos humanos más citados por El Diario, vocero del PCP-SL eran la zona «E» de Huaycán, la zona «F» de Horacio Zevallos, así como San Antonio y el Trébol, todos ellos ubicados en la Carretera Central. También se indicaba a los cerros de El Agustino, sobre todo en las partes altas, para oponerlas al proyecto de IU de formar «micro áreas de desarrollo».

El PCP-SL inició su trabajo de infiltración en el AH San Antonio, ubicado cerca de la Municipalidad de Ate Vitarte. Desde allí se fue extendiendo hacia el asentamiento San Gregorio, la asociación de vivienda Ricardo Palma y la cooperativa de viviendas MANILSA, mientras por otro lado logró infiltrarse en la asociación de vivienda Santa Cruz, Nuevo Vitarte, Barbadillo, la Cooperativa de Viviendas Alfa y Omega, el Asentamiento humano Micaela Bastidas I y II, y la Pro Vivienda Los Ángeles. Privilegiando su trabajo de infiltración en los grupos de origen provinciano, los moradores infiltrados llegaban de El Agustino y tenían anteriores vínculos con los comedores populares.

Los estudios de la CVR indican que, a inicios de la década de 1990, la zona en la que se ubicó el Proyecto Huaycán tenía un valor particular para la estrategia senderista de una eventual insurrección, en el contexto de su denominado «equilibrio estratégico».

Huaycán fue inicialmente concebido como un proyecto planificado del Municipio Provincial de Lima, bajo la gestión de Izquierda Unida. El 15 de julio de 1984 se instalaron cerca de 2000 familias, y en agosto ya eran 4000. Desde un inicio, el PCP-SL intentó infiltrarse en Huaycán, como sucedió por ejemplo en julio de 1985, durante el Primer Congreso Ordinario de Pobladores.

Era evidente la oposición del PCP-SL al proyecto autogestionario, y a la vez que incrementaba sus tácticas de confrontación y provocación, buscaba reforzar su trabajo político sobretudo en las zonas altas que concentraban nuevos pobladores, y a través del Comité de Electrificación, con el que llegó a controlar la zona E. En los noventa, a medida que la estrategia contrasubversiva tuvo un giro decisivo en la capital, se instaló en Huaycán una base militar, mientras se incentivaron los programas de asistencia social. En abril de 1991, durante el Segundo Congreso Estatutario de la CUAH, los senderistas fueron derrotados políticamente por los delegados, que acordaron organizarse en «autodefensa de masas» frente a la drogadicción, la delincuencia y la violencia. Como respuesta, el PCP-SL convocó a un paro armado para los días 29 y 30 de abril de 1991, e intentó sabotear las elecciones de mayo, que igual se realizaron con el apoyo mayoritario de la población, y las garantías solicitadas a la Policía Nacional. El 7 de julio la CUAH decidió crear el «Cuerpo de Autodefensa», restringido a combatir la delincuencia y la drogadicción, pero una semana después, durante una ceremonia pública, Fujimori reconoció el organismo agregándole la tarea de combatir la subversión. Esta «nueva responsabilidad» originó el repliegue de la organización, frente al acecho y ataque del PCP-SL contra las rondas urbanas y contra el comité de Autodefensa, que terminaría más tarde con la muerte de la dirigente Pascuala Rosado.

Tras su fracaso político en Huaycán, el PCP-SL parecía dispuesto a copar desde el principio las dirigencias y tener el control total del asentamiento Raucana. El 29 de agosto de 1991, El Diario escribió que el Asentamiento Raucana era uno de sus «Comités Populares abiertos», modelo de enclave que luego pudiera extenderse a toda la metrópoli. Desde su fundación, el 28 de julio de 1990, coincidiendo con el aniversario patrio y con la fecha de cambio de gobierno, y bajo el nombre de Asentamiento Humano «La Estrella», el PCP-SL intentó dirigir los destinos del asentamiento, bautizado finalmente como «Félix Jorge Raucana» en memoria de uno de los pobladores muertos durante el intento de desalojo policial.

Al parecer, el PCP-SL consideraba a este asentamiento como un comité base del Movimiento Clasista Barrial. Por ello la importancia de elaborar desde el comienzo un constante trabajo político, que mezclaba el convencimiento con la coerción. Podemos señalar entonces que el inicio de la incursión del PCP-SL en Raucana empezó con la convocatoria a pobladores

empobrecidos excedentes de otros asentamientos humanos, que son invitados a tomar el terreno ubicado al costado del fundo Barbadillo, con el único requisito para ser aceptado de censarse y tener familia. El PCP-SL comienza a organizar no sólo la defensa vecinal contra los desalojos sino casi todos los aspectos de la vida de la población, desde el problema del agua, las faenas agrarias y los comedores comunales, hasta los aspectos de salud, centralizando el abastecimiento de medicinas mediante un botiquín que controlaba directamente. Para mantener el orden interno, el PCP-SL impuso un severo código de sanciones y castigos que fueron percibidos positivamente por los pobladores.

Esta organización de la vida cotidiana en Raucana duró hasta el 6 de setiembre de 1991, fecha en que el Ejército instaló una base militar que se mantuvo hasta el 2000, militarizando y controlando socialmente la vida cotidiana entre la población, dejando graves secuelas producto de la represión sufrida por los pobladores.

1.5.5.2.4. Sindicatos

Pueden destacarse dos fases en el accionar senderista en relación con los sindicatos, que tienen su quiebre en 1987, año en que el PCP-SL inició su lucha contra la CGTP. En la primera fase, desde 1983, el PCP-SL impulsó la creación, en las ciudades, del Movimiento Revolucionario de Defensa del Pueblo (MRDP), como parte de la labor de «reorganización del partido» en la perspectiva del «Plan de conquistar bases», todo ello en el objetivo del inicio de la lucha armada de 1980. En sus documentos, el PCP-SL señala la importancia de los denominados «Organismos autogenerados» como ligazón entre el partido y las masas, realizando el trabajo de frente en sindicatos, federaciones, asociaciones de comedores populares, barrios y universidades. De otra parte, en el campo sindical, el denominado «Movimiento Obrero de Trabajadores Clasistas» (MOTC) fue el organismo encargado de la captación de trabajadores y del diseño de las acciones. Los primeros «sabotajes a fábricas», entre enero y abril de 1987, fueron reivindicados por El Diario, señalándolos como el inicio de ejecución del «Gran Plan para desarrollar las bases». A este diseño se incorporó el desarrollo de acciones de confrontación directa violenta y de eliminación física de empresarios industriales.

El PCP-SL optaría, en esta segunda fase, por gestar organismos propios como el Comité de Lucha de Obreros y Trabajadores Clasistas de la Carretera Central (CLOTCCC), acordado en abril de 1988 por un centenar de delegados de diversas bases gremiales de la Zona Este que se reunieron en Ñaña. Paralelamente, aparece en la zona una base del MRDP, destacando entre los sindicatos infiltrados por el PCP-SL, en 1989, los de Nylon, FAM, Atlas, COPE, Tabacalera Nacional, Bata, Tejidos La Unión y Pelikán.

Al fracasar la presentación abierta en elecciones sindicales a través del MOTC, el PCP-SL intenta ganar dirigencias en alianza con grupos radicales que propugnaban la huelga general

indefinida, a cuyo objeto se presentaban como independientes «camuflados» en listas sindicales, pero sufren sucesivas derrotas en las elecciones de las fábricas COPE, Motor-Perú e INRESA.

El estilo autoritario y confrontacional del CLOTCC no le permitió ganar bases sindicales significativas; peor aún, fue rechazado por las bases de los sindicatos de Atlas y Tejidos «La Unión». En efecto, el 31 de octubre de 1989, un grupo de senderistas asesinó al dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Fábrica de Tejidos «La Unión» en Ate Vitarte, Enrique Castilla Linares. Castilla, miembro del PUM que contaba con el reconocimiento del sector gremial, y que se preparaba para rechazar el paro armado convocado para el 3 de noviembre de ese año

Al hacerse evidentes las intenciones senderistas en el CLOTCC y el CLOCAA, el PCP-SL reapareció a través del MOTC, que en junio de 1991 inició una ola violentista contra Tejidos «La Unión», asesinando a funcionarios de la empresa. Para entonces, los paros armados en las ciudades y centros industriales no hacían más que demostrar la sobre valoración de las fuerzas senderistas, ciegamente impulsadas por la determinación de haber alcanzado el equilibrio estratégico; por ello, aunque el PCP-SL logró liderar, con tácticas de confrontación total, las luchas sindicales de COPE y Pelikan, el resultado fue la liquidación de los sindicatos, poniendo así en evidencia la divergencia total entre los intereses del movimiento sindical y los intereses del PCP-SL en la Zona Este.

1.5.5.2.5. Circuito universitario

Desde las movilizaciones por la gratuidad de la enseñanza en Huanta (1969), se establecieron vínculos entre la UNE y la Universidad de Huamanga, lo cual repercutió en el temprano interés de

El PCP-SL por La Cantuta, a partir de su reapertura en 1980 (Ver Estudio de la CVR sobre universidades públicas). Años después, dentro de los planes y visión estratégica de los subversivos para el Cono Este, la UNE fue concebida como un espacio de reclutamiento y captación de cuadros para articularlos al trabajo político en sindicatos y barriadas en la Carretera Central y zonas aledañas. El control senderista de la Universidad llegó al grado de influenciar en la administración del internado, el comedor y el servicio de transporte, aprovechando la situación de abandono estatal que padecía el sistema universitario. A esta situación se añadía la masificación que experimentaba La Cantuta, con una población estudiantil mayoritariamente procedente de provincias y de escasos recursos económicos, que veía en la universidad una opción de desarrollo personal, con un discurso marcadamente confrontacional.

El trabajo del PCP-SL tuvo fases definidas: Primero buscó obtener militantes a partir de un discurso pedagógico, absorbiendo algunos grupos estudiantiles de la izquierda más radicalizados. Posteriormente, el PCP-SL fue asumiendo posiciones abiertamente confrontacionales, hasta lograr desarticular la Federación de Estudiantes y controlar los sindicatos de docentes y trabajadores. Con el copiamiento de espacios simbólicos y doctrinarios (pintas, debates, actos político-culturales),

generó una oleada represiva por parte del Estado, que tuvo su punto más alto en las intervenciones policiales de 1987, y la intervención militarizada de la Universidad desde 1991.

1.5.5.2.5. Aparato partidario del PCP-SL

La importancia de la Zona Este en los planes estratégicos del PCP-SL obligó a su Comité Metropolitano a conformar dos Comités zonales: el Comité Zonal Este, que actuaba de preferencia en las zonas del Agustino, Ate Vitarte y Canto Grande; y el Comité Zonal Chosica, que comprendía Ñaña, Chaclacayo y Chosica. Este último se desprendió a finales de 1993, conformando su propia zonal y cometiendo atentados con sus propios destacamentos. Socorro Popular, por su parte, operaba a través de la sección de Obreros, Barrios y Trabajadores (OBT) en diversas zonas en la capital, aunque consideraba la Zona Este como el eje de su accionar subversivo.

El Comité zonal Este del «Metro» se considera que era de gran importancia por concentrar el proletariado (Ate Vitarte) y por asentar la «Luminosa Trinchera de Combate» del penal de Canto Grande. En 1984, el zonal Este contaba con dos milicias, una de las cuales llegó a planificar asesinatos selectivos en la zona Centro y Norte. En enero de 1987, los mandos coordinaron el asalto a la Fábrica Nylon. A partir de 1993 surgieron problemas internos, pues uno de los miembros de la célula se dedicó a cometer asaltos en nombre del partido, para beneficio personal, mientras en Chosica ese mismo año se conformó un nuevo comité zonal, realizando diversos actos de sabotaje, explosiones, aniquilamientos selectivos y asaltos en la zona.

Desde 1993, Pedro Ruiz Canales, un trabajador de la Universidad de La Cantuta, era el responsable de un destacamento de la zonal de Chosica. Ruiz era parte del Movimiento de Artistas Populares, que actuaba dentro de la UNE, conformado mayoritariamente por músicos folclóricos. Cabe destacar además que el 22 de junio de 1991 fue detenido por el GEIN el profesor Víctor Zavala Cataño, quien tenía vínculos con la Universidad de La Cantuta desde el inicio de la guerra interna. Zavala se desempeñaba como mando militar y subsecretario de la célula de dirección de todo Socorro Popular, encontrándosele cuantiosa documentación del accionar de los destacamentos especiales y zonales del PCP-SL, entre los que se encontraban los destacamentos de la sección de Familiares.

La intervención policial en el penal de Canto Grande, entre los días 6 y 9 de junio de 1992, culminó con el asesinato de destacados cuadros de Socorro Popular. Al parecer, dicha acción fue uno de los detonantes de la ola de violencia senderista que culminó en el atentado a Tarata, el 16 de julio de 1992. Dos días después, se llevó a cabo una operación paramilitar en La Cantuta, que culminó con la ejecución extrajudicial de 9 estudiantes y un profesor de dicha casa de estudios.

1.5.5.2.7. Incursión de las fuerzas del orden y los grupos paramilitares

Los operativos combinados de las fuerzas del orden en los asentamientos humanos de la Zona Este ocurrieron con mayor fuerza a partir de los noventa, aunque en el caso de Huaycán los operativos policiales se iniciaron en 1987, cuando se detuvo a cerca de 300 pobladores en dos rastrillajes sucesivos. En un tercer momento, el número de detenidos llegó a 800. Los rastrillajes se realizarían intermitentemente hasta marzo y abril de 1991. Las fuerzas armadas habían elaborado un diagnóstico de la presencia subversiva en Lima, dividida en 4 sectores: Norte, Sur, Este y Oeste. El general EP César Ramal Pesantes, y luego el general EP Luis Pérez Document, tuvieron sucesivamente a su cargo los sectores Sur y Este, mientras se desempeñaban como comandantes de la División de Fuerzas Especiales (DIFE), con sede en Chorrillos. En 1991 se instalaron bases militares en Huaycán y Raucana, a la vez que se intervino militarmente un conjunto de universidades nacionales percibidas como centros de adoctrinamiento e incluso de preparación militar de cuadros subversivos. Entre las universidades intervenidas se hallaba la Universidad La Cantuta.

Paralelamente, insurgían los grupos paramilitares en la escena política de la Zona Este. El 27 de abril de 1989, presuntos paramilitares asesinaron a Heriberto Arroyo Mío, diputado de IU en Chaclacayo. El 18 de julio de 1992 ocurre el asesinato de estudiantes universitarios de la Cantuta sindicados como terroristas por los agentes de inteligencia y la tropa instalada en dicha universidad.

Las bases militares instaladas en La Cantuta, Huaycán y Raucana terminaron por diluir las estrategias senderistas combinando acciones cívicas con la represión abierta, como lo ocurrido en el asesinato de estudiantes de la UNE La Cantuta.

1.5.6. Zona II: San Juan de Lurigancho

Para los fines de nuestra investigación, la zonificación de Lima Metropolitana distingue a San Juan de Lurigancho como una zona diferenciada de los distritos del Cono Este, por el hecho que fue el principal receptor de la migración interna durante los años de mayor violencia. Esta situación repercutió profundamente entre los pobladores, registrándose el mayor número de asentamientos humanos creados entre 1981 y 1993 en Lima Metropolitana.

El distrito no sólo tiene la mayor concentración y crecimiento demográfico en el ámbito metropolitano, sino que además registra un alto porcentaje de población juvenil y de familias recientemente constituidas, producto de la migración interna. Diferenciamos hasta tres zonas al interior del distrito, cada una con especificidades dentro del proceso de violencia política:

Zona Baja (60's-70's): Las Flores, San Hilarión, Zárate, Tres Compuertas, Canto Grande, San Rafael, Canto Bello, Canto Sol, Canto Nuevo, Chacarilla de Otero, Caja de Agua, Santa Elizabeth.

Intermedia (70's-80's): Huáscar, Huanta 1, Bayóvar, Proyectos Especiales, Arriba Perú, 10 de Febrero, Villa Hermosa, 9 de Octubre.

Alta (80's- 90's): Huanta 2, Enrique Montenegro, Cruz de Motupe, José Carlos Mariátegui, Santa María, Ciudad de los Constructores.

Presentaremos el panorama demográfico, económico y político de San Juan de Lurigancho, a manera de tendencias que repercutieron en la evolución del proceso de violencia, y cuyas secuelas se extienden hasta el día de hoy, en la marginación, la pobreza, la violencia cotidiana y los niveles de desarticulación social existentes en la zona.

1.5.6.1. Datos generales

1.5.6.1.1. Tendencias sociales, económicas y políticas

San Juan de Lurigancho es el distrito de mayor concentración y crecimiento demográfico de Lima Metropolitana. Su población registró un crecimiento de 12.8% anual durante las dos últimas décadas del siglo XX, pasando de 86,173 habitantes en 1972 a 260 mil en 1981. En 1986 la cifra se incrementó a 480 mil y para 1990 se calculaba en 780 mil habitantes. En 1993, San Juan de Lurigancho registraba en términos absolutos la mayor cantidad de habitantes (591,213) de los distritos limeños, y se encontraba entre los que registraban el mayor número de asentamientos humanos. Es decir, entre 1940 y 1980 su población se incrementó en 461 veces, mientras que entre 1972 y 1981 llegaron cada año 20 mil nuevos pobladores. La tasa de crecimiento promedio anual del distrito subió de 9.9% en 1961 —en que contaba con 9,456 habitantes— hasta 22% en 1972, alcanzando el 13% en 1981, con 259,390 habitantes. Ya en 1961, un 53% de la población distrital provenía de provincias. El 92% de los jefes de familia moradores de Canto Grande eran migrantes.

En sus inicios, San Juan de Lurigancho tuvo pocos asentamientos humanos importantes (Zárate, Tres Compuertas y Canto Grande), pero con el transcurso del tiempo estos llegaron a urbanizarse y constituir los principales centros poblacionales. Además, a medida que se incrementó la tasa de crecimiento poblacional, surgieron nuevos asentamientos de diferente procedencia. A inicios de los años ochenta, el distrito presentaba una gran heterogeneidad, manifiesta en una gran cantidad de invasiones, asociaciones y programas municipales de vivienda.

Durante los ochentas, las invasiones a tierras eriazas se multiplicaron, con familias que convirtieron las antiguas haciendas en sus lugares de residencia. Con la nueva ley de Municipalidades, las autoridades municipales crearon varios Programas Municipales de Vivienda, como Esmeralda de los Andes, Huanta y Cruz de Motupe. De esta manera, se sentaron las bases de una ocupación territorial que terminó rebalsando la capacidad gubernamental y municipal para atender a estos nuevos contingentes migratorios.

1.5.6.1.2. Diferenciación interna y procedencias regionales

En 1981, San Juan de Lurigancho presentaba la más alta tasa de desocupación de Lima Metropolitana (12.6%), con una PEA de 82,231 habitantes (Henríquez y Ponce, 1985), lo que correspondía al 24% del total de la población distrital, que bordeaba los 260 mil habitantes.

Podemos señalar algunos asentamientos específicos como ejemplo de la heterogeneidad de procedencias regionales. Por ejemplo, en «Esmeralda de los Andes», predominaron personas procedentes de Ayacucho, distribuidas entre Huanta I en la zona intermedia y Huanta II en la parte alta. En dichos asentamientos se concentró, principalmente entre 1983 y 1987, un importante volumen de población desplazada por la violencia política en las áreas rurales. Durante los ochenta, a nivel metropolitano, el primer contingente de desplazados procedió de Ayacucho y Huancavelica, que junto con Apurímac y Junín registraron el 86% del total de desplazados.

Lima llegó a concentrar en los noventa un 26% de la población desplazada a nivel nacional.

Similar fue el caso del AH Juan Pablo II, que se formó en 1984, cuando durante el gobierno municipal de Barrantes (IU) se promovieron los Programas Municipales de Vivienda, como los de Huaycán, Laderas de Chillón y el Arenal de Canto Grande. Los pobladores pueblan el asentamiento en 1985, bajo el aval de la municipalidad de Lima, integrándose personas procedentes principalmente de Huancayo, Huancavelica, Ayacucho y Cuzco. En esas circunstancias, se organizaron asambleas para discutir las necesidades básicas, apareciendo desde esa fecha vecinos con un lenguaje político radical.

El caso del asentamiento humano Huáscar es singular. Fue creado frente a la toma de tierras que realizaron en febrero de 1976 alrededor de 4700 familias en la margen izquierda del río Rímac, a la altura del Puente Huáscar. Se llegaron a formar en su etapa inicial hasta 13 grupos residenciales de aproximadamente 80 familias cada uno, existiendo en 1980 un total de 21 grupos.

Por último, el AH José Carlos Mariátegui surgió a raíz de una toma de tierras efectuada el 14 de octubre de 1984, por un grupo de 200 familias procedentes de los callejones tugurizados de Barrios Altos y el Callao, las cuales frente al incremento de los alquileres, se organizaron y decidieron tener sus propios terrenos en esta zona, solicitaron la lotización y el Estado, a través de ENACE, aprobó y empezó a lotizar y ubicar a los pobladores en 1986.

1.5.6.1.3. Situación política

En los años ochenta hubo una fuerte presencia de la izquierda en el distrito, sobre todo del PRT de Hugo Blanco, de Patria Roja y del PUM, principalmente en la parte media y alta del distrito. Pero las disputas entre los grupos de izquierda terminaron quebrando los intentos de unidad, dejando la posibilidad para que, en los ochenta, los grupos subversivos puedan captar a los dirigentes que se habían radicalizado con estas experiencias.

Ello explica que en 1978, con la transición y restauración del orden democrático, los resultados electorales registraran una alta votación en la zona por los candidatos de Izquierda Unida a la Asamblea Constituyente, alcanzando el 46.6% del voto del distrito y el 29.9% a nivel nacional. Sin embargo, a pesar de predominar los grupos de izquierda en San Juan de Lurigancho, observamos que las orientaciones políticas de la población empezaron a fluctuar desde las elecciones presidenciales, saliendo vencedor Belaunde. También salió ganador el partido de gobierno en las elecciones municipales de noviembre, principalmente por la debilidad de la izquierda, expresada en divisiones y disputas internas.

Como sugiere Tuesta (1989), hay una relación entre pobreza urbana y la votación por partidos de izquierda, pero en San Juan de Lurigancho pareciera que los votos fluctúan de acuerdo al momento político que vive el país. En efecto, a partir de 1990 el municipio, a cargo de Zazzali (IU), estableció una relación clientelar con el gobierno de Fujimori, tendencia que se volvió predominante cuando las listas independientes se supediten al fujimorismo, ganando la opción de Vamos Vecino y su candidato Ricardo Chiroque.

Votación en SJL en elecciones municipales y presidenciales

DISTRITO	1978	1980	1980	1983	1985	1986	1990	1998
San Juan de Lurigancho	IU	AP	AP	IU	APRA	APRA	IU	Vamos Vecino

Fuente: Tuesta (2000).

1.5.6.1.4. Contexto local durante los ochenta

Las movilizaciones de fines de los setentas articularon los intereses de los pobladores de las barriadas con las reivindicaciones del movimiento obrero, frente a cuyas movilizaciones el gobierno decretó el Estado de Emergencia en la capital, al tiempo que se producían nuevas invasiones en las zonas periféricas de la capital. Como vimos en la Zona Este de Lima Metropolitana, en 1978 se lograron organizar los Comités de Coordinación y Lucha barrial, luego se constituyó la Confederación Nacional de Pueblos Jóvenes y urbanizaciones populares del Perú, bajo la iniciativa del PC Unidad. En este contexto, el Estado transfirió los problemas de las barriadas a las municipalidades, mientras los pobladores de las barriadas apoyaban activamente la huelga de los maestros del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Peruana (SUTEP).

Frente al abandono estatal, el empeoramiento de la situación económica, y el crecimiento poblacional, surgieron movilizaciones populares por mejores condiciones de vida. En octubre de 1980, diez mil pobladores de 10 pueblos jóvenes de San Juan de Lurigancho hicieron una marcha hasta el Congreso, exigiendo solución al problema del agua y desagüe. Lograron que los senadores pidan un «Plan de Emergencia» para Canto Grande, pero como no se efectuaron las medidas,

recurrieron a nuevas movilizaciones, siendo la mayor aquella que reunió cerca de 20,000 habitantes aproximadamente en febrero de 1981. En aquella ocasión, las fuerzas policiales reprimieron a la población, resultando heridos siete pobladores y detenidos otros diez.

Igualmente a inicios de los ochenta, la situación de marginación económica de las familias de San Juan de Lurigancho era peor que las del resto de Lima, pues alrededor de las 4/5 partes de las familias recibían per cápita menos del salario mínimo vital. Asimismo, la tasa de crecimiento de la actividad general en la PEA no aumentó, a pesar del crecimiento demográfico. La tasa de desocupación en 1981 se hallaba por encima de la tasa de las provincias de Lima y Callao: 12.6% frente al 6.7% de Lima y Callao. Según el censo de 1981, el distrito contaba con 27 pueblos jóvenes, 16 cooperativas de vivienda, 42 asociaciones de vivienda y 23 urbanizaciones, y su población juvenil representaba el 6% de la población total de Lima.

En síntesis, el contexto local era muy inestable a inicios de los ochenta, con alta precariedad económica y predominio político de partidos de izquierda, que sin embargo sufrirán el desgaste de sus propuestas por sus disputas internas, así como por el ataque de los grupos subversivos, principalmente el PCP- SL. La ingente población juvenil del distrito será una fuerte motivación para que el PCP-SL opere en este espacio. Por otra parte, los operativos policiales y los rastrellajes del ejército, efectuados en las zonas intermedias y altas, hicieron que las fuerzas del orden fueran percibidas como los desestructuradores del orden social, mientras el PCP-SL pretendía montarse sobre el vacío de poder existente para imponer un nuevo orden.

1.5.6.2. Historia del conflicto armado interno

1.5.6.2.1. La estrategia subversiva

La comprensión del proceso del conflicto armado interno al interior de las partes altas, intermedias y bajas de San Juan de Lurigancho implica reconocer diversos mecanismos (persuasivos, pedagógicos o coercitivos) de los grupos subversivos en los asentamientos humanos del distrito, particularmente en las zonas altas (como Enrique Montenegro, La Cruz de Motupe, José Carlos Mariátegui y Huanta II) e intermedias (principalmente en Huáscar, Juan Pablo II, Bayóvar y Huanta I). Una de las líneas explicativas tienen que ver con el hecho de que SL, principal actor en esta escena, desplegó una lógica de doble vía y una estrategia de legitimación como garante del orden.

El PCP-SL predominó en San Juan de Lurigancho, ejecutando acciones y atentados contra las autoridades y las escasas patrullas y puestos policiales, apuntando a debilitar la presencia del Estado en la zona, mientras buscaba incrementar su fuerza a través del sometimiento de actores claves vinculados a la educación y la cultura popular, llegando a copar la dirigencia ejecutiva del SUTE local. Sin embargo, la represión policial y militar de los noventa llevó a que muchos

dirigentes barriales, algunos de ellos vinculados al PCP-SL, fueran detenidos en operativos de rastillaje. Cabe señalar además que en esta zona se produjo uno de los sucesos más violentos de la guerra interna en la capital, como fueron las masacres de cientos de reclusos acusados de terrorismo en los penales de Canto Grande, durante los gobiernos de Alan García (1986) y Alberto Fujimori (1992).

Según diversas investigaciones, las zonas con mayor presencia subversiva de San Juan de Lurigancho se concentraban en los asentamientos humanos de la parte alta de Canto Grande. Ubicados entre 300 a 400 metros sobre el nivel del mar, en una estratégica zona de escape, ya que por los cerros (600 metros de altura) los pobladores se conectaban con el cono norte (Comas) y la Carretera Central (Vitarte, vía Jicamarca), en una «doble vía» utilizada regularmente por los pobladores para desplazarse. La lógica del PCP-SL reproducía este uso del espacio, mientras su estrategia perseguía también dos objetivos: por un lado, el copamiento de las dirigencias vecinales, mediante amenazas y en algunos casos la muerte de quienes opusieron resistencia; por otro lado, como garante del orden social.

1.5.6.2.2. Ataques a autoridades y dirigencias barriales

Los ataques al alcalde de IU Oscar Venegas (1984-1986) vinieron de parte del gobierno aprista. Mediante el llamado Programa de Vivienda Municipal Gratuita, el Municipio intentó planificar las invasiones de las primeras oleadas de desplazados, pero el alcalde Venegas, por su procedencia ayacuchana, fue objeto de represión por el gobierno aprista, llegando a ser acusado de terrorista, fundamentalmente por su defensa de los dirigentes encarcelados durante la matanza de los penales. El alcalde fue víctima de un atentado en su consultorio médico, siendo objeto de persecución durante su segundo período (1993-1995) por el gobierno de Fujimori. Finalmente, terminó detenido, defenestrado, y su Consejo Municipal, en un principio formado por 15 regidores, terminó con tres, debido a rencillas internas entre las diferentes fracciones partidarias.

Pero es en la gestión municipal posterior de Zazzali (IU) que se manifestaron las amenazas explícitas del PCP- SL a la autoridad edil.

Respecto a las organizaciones barriales, hay que destacar que, debido a la intensificación del tráfico de lotes en el distrito, diversos pobladores se movilizaron contra las nuevas invasiones, motivo por el cual diversos dirigentes fueron acusados mediante volantes anónimos de ser senderistas. A inicios de los noventa, el PCP-SL tenía una mayor presencia en las zonas media y alta, y en algunos barrios marginales. En ese escenario, algunos dirigentes fueron asesinados por el PCP-SL, como sucedió en Juan Pablo II el 14 de setiembre de 1991, en vísperas del aniversario del asentamiento, con el subsecretario general Fortunato Collazos Crispín y el secretario de prensa y propaganda, Alfredo Aguirre Berrocal. Algunas versiones afirman que los dirigentes se habían

negado a prestar sus altavoces al PCP-SL. El grupo de atacantes fue como de veinte personas, hombres y mujeres, vestidos con ponchos.

El 27 de octubre de aquel año se produjo una movilización de repudio a los atentados, convocada por la Municipalidad. La noche anterior, los senderistas colocaron explosivos en la vía pública y en la madrugada una columna senderista se desplazó por las calles de la parte alta, intentando bloquear las pistas. A raíz de estos asesinatos se consideró este asentamiento como «zona roja», instalándose una base militar en el local comunal, que se retiró dos años después. En ese período el temor se mantuvo porque el PCP-SL había dictaminado la muerte de los que colaboraran con las fuerzas armadas, pero los pobladores no volvieron a sufrir amenazas directas.

Sin embargo, en otras zonas los asesinatos de dirigentes fueron en aumento. En abril de 1992 fue asesinado el hermano del dirigente vecinal del asentamiento humano «Esmeralda de los Andes» (Huanta); el 29 de abril fue muerto un dirigente de la asociación de vivienda «Proyectos Especiales» en la zona intermedia del distrito, y al día siguiente cayó asesinado Juan Crisóstomo Casasola Zavala, ex dirigente de la asociación de vivienda «Canto Grande» y subdirector del colegio nacional mixto Ricardo Palma. Los subversivos dejaron sobre su cuerpo un cartel que decía: «Así mueren los soplones», «Muerte a los que apoyan a las Fuerzas Armadas», «Muerte a las cabezas de las rondas urbanas». En suma, estos y otros atentados se encuadraban en la lógica subversiva de copar espacios políticos en las zonas periféricas de la ciudad. A estas acciones se le suman, por supuesto, las acciones represivas de las fuerzas del orden, que pusieron entre dos fuegos a las ya débiles organizaciones populares.

1.5.6.2.3. Características del accionar subversivo

El accionar subversivo en San Juan de Lurigancho fue una labor eminentemente política. Cabe añadir que en este distrito destacó el enfrentamiento entre Patria Roja (partido que controlaba el sindicato de maestros) con el PCP-SL, que para entonces enfilaba sus baterías hacia el control del gremio magisterial. Por lo demás, el abandono estatal manifiesto en la ausencia de efectivos y puestos policiales, así como la crisis de representatividad de la izquierda legal, brindaban condiciones para que el accionar del PCP-SL buscara legitimación a través de ajusticiamientos a delincuentes y dirigentes corruptos, amparados en un discurso moralista y justiciero. Por su parte, el MRTA se presentó esporádicamente en acciones de propaganda puntuales y aisladas, pero indiscutiblemente el actor protagónico en la zona era el PCP-SL, que utilizó, al igual que en todo el país, mecanismos de legitimación como garante del orden social. En Huáscar, el PCP-SL asesinó a dos repartidores de drogas e incluso llegó a ejecutar a una familia de delincuentes, lo cual fue percibido con simpatía por la población. Aparentemente, fue a raíz del asalto a una senderista que el partido liquidó a estos delincuentes, hecho que algunos vecinos llegaron a celebrar «con unas cervezas». También se legitimaban con un discurso moralista, apelando a la pureza ideológica de

sus miembros frente a la corrupción de autoridades y dirigentes. En el enfrentamiento entre el PUM y Patria Roja por captar las dirigencias de la Federación de Organizaciones Populares y Pueblos Jóvenes, las disputas y el sectarismo de las cúpulas partidarias de ambos partidos contrastaba con el discurso moralizador que permitió al PCP-SL captar algunos de estos cuadros dirigenciales.

1.5.6.2.4. Diferencias y similitudes entre los grupos subversivos

El PCP-SL llegó a tener mayor presencia que el MRTA en todas las zonas de San Juan de Lurigancho, a diferencia de la Zona Norte de Lima Metropolitana, donde el MRTA llegó a predominar ocasionalmente, como en el caso de Carabayllo en los 90's. Debemos destacar la importancia de Patria Roja, organización legal que mantuvo una dura disputa con el PCP-SL por el control de las organizaciones barriales, hasta que la represión policial terminó por desarticular las dirigencias de izquierda, siendo detenidos muchos de sus líderes acusados de terrorismo desde mediados de los ochenta.

Además de actuar principalmente de manera encubierta y clandestina, el PCP-SL también recurría abiertamente a movilizaciones e izamientos de bandera como formas de propaganda, así como sabotajes y actividades culturales, intentando copar las principales dirigencias que tenían presencia de izquierda. En Juan Pablo II, el MRTA llegó a manifestarse a través de una ONG que ofreció implementar una biblioteca comunal. En cambio, en Canto Chico, durante la invasión de una zona arqueológica, los dirigentes que se opusieron a dicha invasión fueron amenazados con membretes del MRTA y el PCP-SL asesinó al presunto abanderado del MRTA. Salvo estos casos, se puede afirmar que en las zonas altas e intermedias la presencia del MRTA fue nula.

1.5.6.2.5. Incursión de las fuerzas del orden y los grupos paramilitares

Los ochenta y noventa fueron en general un período difícil para los barrios marginales, golpeados no sólo por los grupos subversivos sino también por las Fuerzas del orden. En los 80's, la represión se manifestaba principalmente mediante batidas, acentuándose en los 90's con operativos de rastrillaje. La presencia de las fuerzas policiales en el distrito era prácticamente inexistente. A mediados de los 80's apenas existían comisarías en Canto Rey, Canto Grande, La Huayrona y Zárate, que con el recrudecimiento de la violencia se refugiaron en sus muros evitando salir en las noches. En esos años se ejecutaron asesinatos selectivos de policías en la vía pública. Las dos comisarías que existían en la zona intermedia de Canto Grande fueron varias veces atacadas y voladas, motivo por el cual se cerraron. Se instaló en los 90's un local de la Policía Técnica (PIP), que se hallaba más cerca de la zona baja que de la intermedia. Los pobladores afirman que la nula presencia policial permitió que las agrupaciones subversivas actuaran libremente en la zona,

mediante marchas nocturnas, visitas a mercados, volanteos e irrupciones armadas en las reuniones vecinales.

En el proceso electoral de 1989-1990, Alan García perdió popularidad, llegando su desprestigio a niveles críticos. Su popularidad, de 40% en julio de 1988 cayó hasta el 11.4% en julio de 1989. Diversos sectores pidieron la renuncia del presidente. A ello se suma el avance de las acciones del PCP-SL y el MRTA tanto en la ciudad como en otras zonas del país.

Como resultado de este avance se instalaron bases militares en Bayóvar, Juan Pablo II y, posteriormente, en Santa María. Es significativo que en Huáscar no se llegó a instalar una base militar, principalmente por la resistencia de la población.

En 1990, antes de la instalación de bases militares en San Juan de Lurigancho, predominaban las «acciones cívicas», mediante actividades de servicio a la población, como el reparto de víveres, corte de pelo y atención médica. Con el gobierno fujimorista la tendencia represiva se acentuó, por ello, nadie sabía si los asesinatos de dirigentes eran obra del PCP-SL o del gobierno. En las zonas altas de Canto Grande (Motupe, Mariátegui, Montenegro, Bayóvar, Santa María), las patrullas del Ejército aparecían de madrugada y, sin ningún comunicado, arremetían contra las casas de los pobladores. Si era la casa de un dirigente, éste era golpeado acusado de subversivo. Llegaban con una relación e intervenían sus casas, a menudo llevándose objetos de valor. Frente a estos abusos, en Huáscar se nombró una Comisión contra los rastrillajes, pero su presidente fue encarcelado junto con otros dirigentes.

En este contexto el Comando Rodrigo Franco, vinculado a personajes del Ministerio del Interior y de la Policía, comenzó a intensificar sus acciones. Muchas de sus actos fueron, precisamente, dirigidos contra los dirigentes opuestos al régimen. Así, a fines de 1989, se encubrieron los asesinatos de líderes mineros en Canto Grande atribuyéndoselos al PCP-SL cuando en realidad respondían a ese grupo paramilitar. El asesinato de Saúl Cantoral, presidente de la Federación Minera, en San Juan de Lurigancho a manos del Comando Rodrigo Franco, fue denunciado por El Diario como una muestra del genocidio del gobierno aprista, aunque aludiendo principalmente a la matanza de los penales de 1986. Los sindicatos mineros, en respuesta a los asesinatos de Cantoral, Consuelo García y Víctor López, convocaron a un paro de 24 horas, planteando la autodefensa de sus organizaciones. Pero en general el Comando Rodrigo Franco mantuvo en la práctica poca presencia operativa en el distrito, realizando pintas o enviando amenazas a dirigentes barriales y autoridades de izquierda que denunciaban la corrupción del gobierno aprista y el programa del PAIT.

1.5.7. Zona III: Norte de Lima Metropolitana

La Zona Norte de Lima Metropolitana está conformada por la mayoría de los distritos pertenecientes al denominado «Cono Norte»: Comas, Independencia, Carabayllo, San Martín de

Porres, Los Olivos, Callao Puente Piedra, Ventanilla, Ancón y Santa Rosa, cuya población en 1990 representaba el 21% de la población del área metropolitana..

Para la comprensión del proceso de violencia política, se ha convenido en destacar, a manera de tendencias, la evolución demográfica y la heterogeneidad socioeconómica de los distritos de la Zona. Luego se presenta el contexto local existente a inicios de los 80's, para seguidamente analizar la dinámica particular de la guerra interna en esta zona de la capital.

1.5.7.1. Datos generales

1.5.7.1.1. Concentración y crecimiento poblacional

Según el censo de 1993, el Cono Norte era el más poblado de los conos de Lima Metropolitana, siendo el tamaño de su población (1'524,252 habitantes) equivalente a la suma de las tres ciudades con mayor población del Perú después de Lima (Arequipa, Trujillo y Chiclayo). Además, el Cono Norte ocupaba la menor área urbana, siendo por ello la zona más densa de Lima Metropolitana.

Dentro de esta mayor concentración y densificación destacan distritos como San Martín de Porres y Comas. Según el censo de 1981 el distrito más poblado de Lima era San Martín de Porres, con 404,856 habitantes, mientras que el Cono Norte agrupaba en 1992 a 355 nuevos asentamientos humanos, correspondiendo a Comas e Independencia el mayor número, con 93 y 74 asentamientos respectivamente.

El promedio anual de crecimiento de la población aumentó significativamente en el último período censal: desde 1961 hasta 1981 su población representaba al 30% de toda la capital, con un crecimiento promedio de 39 mil personas al año. En cambio, entre 1981 y 1993, el Cono Norte registró un crecimiento de 48,605 personas al año, representado el 41.5% del crecimiento anual de la metrópoli en ese mismo período. En resumen, su ritmo de crecimiento ha sido muy acelerado, observándose que mientras la población del área metropolitana se multiplicaba por 11 veces entre 1940 y 1998, el Cono Norte multiplicaba su población 110 veces en ese lapso.

La tendencia de mayor crecimiento del Cono Norte es hacia los distritos más alejados del centro, que son también los menos densos. Sin embargo, San Martín de Porres y Comas (junto con San Juan de Lurigancho, como vimos en el capítulo anterior), fueron distritos que mantuvieron altas tasas de crecimiento poblacional, registrándose durante el período de 1981 a 1990, una tasa media anual de 4.4% en San Martín de Porres y 3.4% en Comas.

1.5.7.1.2. Situación política

Durante el gobierno de las fuerzas armadas se consolidó la presencia de la izquierda en la organización y movilización barrial, lo cual influyó en la consolidación de una identidad clasista en

los pobladores movilizados de los sectores populares. Con la apertura de un nuevo ciclo electoral en 1978, se observó que las mayores votaciones que logró Izquierda Unida en la zona fueron en Independencia, 63.8% de los votos en 1978 y el 24.09 % en 1980, en las elecciones municipales, y 49.39% en las presidenciales. Fue así que a lo largo del período 1978-1986, el voto se expresó en una distribución territorial que estuvo en función de las diferentes opciones políticas presentes en dicho período.

Votación de los partidos en los distritos más pobres de la Zona Norte
Primer lugar por distrito (1978-1998)

<i>DISTRITO</i>	<i>1978</i>	<i>1980</i>	<i>1980</i>	<i>1983</i>	<i>1985</i>	<i>1986</i>	<i>1990</i>	<i>1998</i>
Carabaillo	IU	AP	IU	IU	APRA	APRA	IU	Vamos Vecino
Comas	IU	AP	IU	IU	APRA	IU	IU	Somos Perú
Independencia	IU	AP	IU	IU	APRA	IU	IU	Listas Independientes
San Martín de Porres	IU	AP	IU	IU	APRA	IU	Fredemo	Somos Perú

Fuente: Tuesta (1989), Alternativa (2002), Cuánto (2002)

Las orientaciones políticas experimentaron un giro a mediados de los 90's, lo cual se expresó en los resultados de las elecciones municipales de 1998, donde prácticamente desaparecen de escena los partidos de izquierda. El desplazamiento de las orientaciones de izquierda en el contexto de la guerra interna, constituye así una tendencia que se convertirá, a medida que los grupos subversivos demuestren un alto grado de influencia y una mayor presencia distrital, en medio del vacío político y del incremento de la crisis económica.

1.5.7.1.3. Contexto local

Durante los años 80's hubo una mayoritaria presencia de autoridades de izquierda en la zona, en un contexto atravesado por tres factores fundamentales: la profundización de la crisis económica; la informalización de la economía y la agudización del conflicto armado interno.

Como respuestas a la crisis económica, las organizaciones barriales conformaron Coordinadoras de carácter distrital, integrándose en Centrales de ámbito metropolitano y nacional. Se inició un proceso de politización partidaria, por el cual se desgastaron las organizaciones territoriales y cobraron auge las organizaciones de supervivencia, como el Vaso de Leche y los Comedores Populares. A su vez, la violencia política desatada con mayor intensidad en el campo, produjo nuevas olas de inmigrantes en la capital, quienes invadieron las faldas de los cerros aledaños, ocupando territorios eriazos y aprovechando los servicios existentes, ocasionando su progresivo deterioro.

A esto se suma la importancia demográfica de distritos como Independencia y San Martín de Porres, con lo cual tenemos un contexto local comercialmente dinámico y políticamente estratégico, por la densidad poblacional existente y su repercusión en las ofertas electorales de los partidos, que durante los 80's serán uno de los actores más afectados por el accionar de los grupos subversivos, registrándose un incremento de asesinatos de alcaldes de distintas tendencias, así como de dirigentes de izquierda. No hay que olvidar que el MOTC (Movimiento de Obreros y Trabajadores Clasistas) creado por el PCP-SL, tuvo una de sus primeras incursiones en San Martín de Porres, provocando el incendio de la municipalidad el 13 de junio de 1980.

1.5.7.2. Historia del conflicto armado interno

Aunque el PCP-SL no fue el único actor, destacó notablemente en el desarrollo de la historia del conflicto armado interno en la zona, principalmente frente a su principal rival, el MRTA. El PCP-SL desarrolló básicamente una estrategia de infiltración y amedrentamiento, a través del sabotaje y ataque sistemático a las autoridades locales y a los representantes del Estado, accionar que se intensificó a mediados de la década de 1980, cuando se preparaba el cerco a la ciudad (1985-87). Los asesinatos selectivos se expandieron a inicios de la década de 1990, abarcando dirigentes barriales y vecinales, combinando los grupos subversivos estrategias de tipo persuasorio con otras propiamente coercitivas (1991-93). Con este tipo de atentados, el PCP-SL buscaba debilitar políticamente la presencia del Estado, creando un clima de terror y zozobra en la población civil, todo esto en el marco de su concepción de «equilibrio estratégico». A la vez, el PCP-SL iba construyendo un frente de apoyo en la zona, a partir de organismos generados como el MOTC, y de aparatos centrales como Socorro Popular y el Comité Zonal Norte del «Metro». Por otra parte, los agentes del Estado se concentraron en reprimir duramente a la población, principalmente los desplazados por la violencia en el espacio rural. Por circunstancias de ubicación geográfica, en este escenario ocurrió la muerte de Pedro Huilca, de por sí un caso complejo que trasciende el ámbito zonal y remite a un análisis metropolitano y nacional de la violencia. Finalmente, veremos que el rechazo a la violencia por parte de los pobladores se manifestó desde diversos frentes y a través de marchas por la paz, aunque sin un apoyo sostenido, optándose por una salida pragmática, en medio del declive de las propuestas de izquierda y de los grupos subversivos. En este escenario el fujimorismo se presentó en los 90's como la única opción de orden frente a la inestabilidad política y la incertidumbre social (1992-2000).

1.5.7.2.1. Las estrategias subversivas

Se puede afirmar que desde mediados de los 80's la presencia del PCP-SL en los distritos del Cono Norte se empezó a consolidar a través de las nuevas invasiones, utilizadas como lugares de refugio

por los senderistas, los cuales se presentan como parejas o familiares en un intento de mimetizarse con la población. Los problemas de titulación entre los distritos de la Zona Norte facilitaron la invasión de las zonas altas de Comas e Independencia, y con ello esta primera forma de infiltración. Otra modalidad de ingreso fue priorizando los espacios que le pudieran permitir la expresión de un discurso radicalizado, con miras a la captación de cuadros universitarios, como fueron los distritos de Independencia o Comas.

Sin embargo, la primera acción conocida del PCP- SL en los distritos populares de Lima tuvo lugar en San Martín de Porres, cuando integrantes del Movimiento de Obreros y Trabajadores Clasistas (MOTC) incendiaron la municipalidad el 13 de junio de 1980. Este distrito fue uno de los puntos urbanos en que el PCP-SL alcanzó mayor fuerza y presencia en los años anteriores a la guerra. Sin embargo, no fue únicamente el PCP-SL quien tuvo mayor presencia en una zona caracterizada por la gran predominancia de grupos de izquierda desde los años setenta, pero a través de diferentes mecanismos de captación (escuelas populares, grupos musicales, academias preuniversitarias y organismos de fachada) el PCP-SL destacará sobre los demás grupos, sobre todo a fines de los 80's e inicios de los 90's, durante las convocatorias a «paros armados» y a través de acciones de sabotaje y asesinatos selectivos, estos últimos con mayor fuerza en los 90's.

A fines de los 80's la lógica subversiva se orienta al copamiento de las dirigencias barriales de los asentamientos humanos, aniquilando a los dirigentes que se oponían a su presencia. Por su parte, las acciones del MRTA se centraron en las tomas de emisoras radiales, locales escolares y camiones distribuidores de víveres, que eran repartidos entre la población. Por ejemplo, el 8 de octubre de 1984, un grupo del MRTA tomó «Radio Comas» y propaló un mensaje por el 17º aniversario de la muerte del Ernesto «Che» Guevara. Asimismo, el MRTA tomó en dos oportunidades el mercado de Collique y de Comas. Incluso en mayo de 1984 utilizó el sistema radial del mercado de Comas para emitir proclamas subversivas durante 20 minutos, asaltando al mismo tiempo un camión de reparto de leche que fue regalada al interior del mercado. A partir de los 90's tanto el MRTA como el PCP-SL intensificaron los saqueos en los mercados de la zona, así como los asaltos a camiones repartidores.

Recordemos, por último, que en el Cono Norte hubo desde los setenta una gran predominancia de grupos de izquierda radical (Puka Llacta, UNIR Bolchevique, el Frente Patriótico de Liberación, etc), muchos de cuyos militantes se aglutinaron alrededor del Frente de Defensa de Carabayllo, movimiento territorial que buscaba resolver las reivindicaciones del distrito, y que fue saludado por El Diario, como una nueva forma de lucha barrial.

1.5.7.2.2. Ataques a municipios y autoridades

Las acciones de sabotaje y amedrentamiento de los grupos subversivos tuvieron distintos objetivos. Por un lado, los establecimientos públicos como las comisarías; y por otro, las instalaciones

municipales. En efecto, el incendio de la municipalidad de San Martín de Porres en junio de 1980, constituyó apenas el inicio del accionar subversivo en la Zona Norte. El 23 de octubre de ese año una turba de sujetos provoca el incendio del municipio de Comas bajo una granizada de bombas molotov. Posteriormente, fueron atacados los locales municipales de Comas y el Rímac (1983), la municipalidad de San Martín de Porres nuevamente (1984), el municipio de Carmen de la Legua (1989) y la municipalidad de Carabayllo (1991), además del atentado realizado por el MRTA a la municipalidad de San Martín de Porres (1990).

En Independencia también ocurrieron situaciones que afectaron la posición de las autoridades de izquierda. En dicho distrito, durante la gestión de Esther Moreno, alcaldesa de IU, fue asesinado el gobernador aprista Pedro Moreno el 19 de febrero de 1987. Dicho asesinato exacerbó la conflictividad existente en el distrito, que se remontaba a los litigios por la lotización en el asentamiento humano «Víctor Raúl Haya de la Torre», de fuerte presencia aprista. Las disputas internas desencadenaron que, a partir de 1986, cuando Izquierda Unida logró la alcaldía de Independencia, se manifestase una fuerte tensión entre apristas e izquierdistas sobre los lotes, polarizándose las opciones alrededor de la propuesta del Ministerio de la Vivienda, promovido por el gobierno de Alan García, y la propuesta del municipio aprobada por la población.

También se registra que el 28 de setiembre de 1989 un grupo de desconocidos intentó secuestrar a Humberto Paredes, militante del PUM y candidato de IU a la alcaldía de Comas, presumiéndose que hayan sido paramilitares. En 1990 el PCP-SL asesinó a José Gálvez, candidato del FREDEMO, en aquel entonces director del colegio Carlos Wiesse de Comas. Vemos entonces que el PCP-SL aparece compitiendo con la izquierda y el APRA por el control de los sectores populares, pero utiliza métodos violentos que obligan al repliegue de los grupos políticos.

1.5.7.2.3. Ataques y copamiento de dirigencias barriales

Desde la segunda mitad de la década de 1980, El PCP-SL cambió su estrategia en la ciudad, pasando de los sabotajes a los asesinatos selectivos, y de la infiltración en organizaciones y movimientos sindicales y barriales a una mayor presión por el copamiento de las dirigencias. En efecto, durante el gobierno aprista el accionar subversivo se orientó contra los locales del APRA, los trabajadores del PAIT (programa de empleo temporal creado por el gobierno) y los dirigentes apristas de las organizaciones barriales, situación que se intensificó tras la matanza de los penales de 1986. A fines de 1985, subversivos del PCP-SL dinamitaron los locales PAP de Comas y San Martín de Porres, y en 1987 atacaron el local del PAIT de San Martín de Porres. En noviembre del mismo año, es asesinado Samuel Colca, un dirigente aprista del pueblo joven Micaela Bastidas. Pero los senderistas no sólo se concentraron en atacar a dirigentes ligados al partido de gobierno, pues durante 1989, asesinaron a dos dirigentes de IU, Elías Corcuera, dirigente sindical en San Martín de Porres y Raúl Santiago, dirigente de Independencia.

En el distrito de Carabayllo, desde mediados de los 80's, comienzan a llegar a la zona diversas personas desplazadas por la violencia en el campo, que se instalan en las casas de sus familiares, o comienzan a invadir terrenos o a alquilar las zonas rurales. En el Frente de Defensa de Carabayllo, que empezó a funcionar a partir de 1987, y en donde se formaba políticamente a la población hubo personas ligadas tanto al PCP-SL como al MRTA, quienes repartían volantes y daban discursos.

La estrategia subversiva en Carabayllo estuvo dirigida a convertir las dirigencias barriales en portavoces de los subversivos, buscando para ello amedrentar a otros dirigentes. Los subversivos llegaron a organizar células en El Progreso y Raúl Porras, manifestándose en las organizaciones vecinales como dirigentes radicales. En esta situación, la gente distinguía su afiliación ideológica por el lenguaje que usaban, pues no se manifestaban públicamente como miembros del PCP-SL. Sin embargo, en Comas e Independencia la presencia subversiva fue más fuerte, tal es así que casi en cada reunión se informaba de nuevas actividades.

En los 90's se registra un ataque del PCP-SL al local de Cambio 90 en Comas, así como violentos enfrentamientos con armas de fuego entre grupos de pobladores durante las últimas invasiones, unidas al creciente asesinato de policías. Con esto se incrementaba la necesidad de orden y la sensación de inseguridad de las poblaciones de la zona. Si bien desde 1987 el PCP-SL buscó con mayor intensidad lograr el control de las barriadas, fue tras el «fujishock» de agosto de 1990 que estableció una tensa disputa por copar las dirigencias de los barrios populares de Boca Negra y Los Olivos. En este contexto, el PCP-SL asesinó a diversos dirigentes populares, como la coordinadora del Programa del vaso de Leche en Néstor Gambeta, Callao. Como dijimos en el capítulo introductorio, el PCP-SL estimaba que los asesinatos en la capital generaban amplia resonancia, pero la situación empeoró en 1991, cuando las amenazas se hicieron extensivas a pobladores sin cargos dirigenciales, por negarse a acatar directivas.

1.5.7.2.4. Características del accionar subversivo

Para entender las características del accionar subversivo, hay que destacar que no se generó una confrontación abierta entre los dirigentes de izquierda y el PCP-SL en la zona. Además, el PCP-SL tuvo una marcada predominancia sobre el MRTA, manifiesta principalmente con la organización de un aparato militar y político operando en diferentes distritos del espacio metropolitano.

La construcción de la presencia subversiva en la Zona Norte fue lenta pero efectiva a mediano plazo. En lo que respecta a Carabayllo, los pobladores manifiestan que en la dirigencia barrial del asentamiento humano Héroes de la Guerra del Pacífico hubo miembros senderistas, que si bien en 1991 ya no ocupaban la dirigencia continuaban residiendo en esa zona. En los 90's, con la captura de dirigentes tanto del PCP-SL como del MRTA, se percibió que las zonas de San Martín de Porres, Rímac, Comas y El Progreso, eran «dormitorios» para los cuadros medios de

Socorro Popular o el MRDP. A partir de la lectura de El Diario de 1988 a 1991, el Informativo Desco N° 6 señala que los asentamientos humanos más mencionados del Cono Norte corresponden a San Juan Bautista III (Mz. «D») en Comas, Jesús Alberto Páez, Año Nuevo, Carmen Alto, II, III, IV y V zonas de Collique, Los Olivos Pro, III sector de El Progreso de Carabayllo, Raúl Porras Barrenechea, La Flor; Néstor Gambeta, Bocanegra en el Callao; Oasis, las Esteritas I, Los Rosales en Ancón y Laderas del Chillón. Estos eran los puntos de residencia de los senderistas, mientras que otros sectores de infiltración senderista fueron el AH Cerro Camote, Villa Sol, y los sectores colindantes con la Avenida Universitaria.

1.5.7.2.5. Aparato partidario del PCP-SL

Según el Informativo DESCO N° 7, en una casa de Comas se habrían inhumado los restos de Augusta La Torre («camarada Norah»), esposa de Abimael Guzmán, aunque no se precisan fechas. Por otra parte, la captura de un comando de aniquilamiento en el Callao, en octubre de 1991, permitió acceder a una zonificación de los comandos de aniquilamiento senderista. Cada zona tenía su comando propio, con miembros que normalmente vivían en otras zonas. En la Zona Norte senderista, excepcionalmente, operaron dos comandos de aniquilamiento independientes, uno de los cuales era precisamente el que residía en la casa intervenida en el Callao.

De acuerdo a Benedicto Jiménez (2002), en lo que respecta al accionar del Comité Metropolitano en la zona, el PCP-SL conformó un destacamento conocido como «Comité Zonal Norte», que abarcaba los distritos de Comas, Carabayllo, Los Olivos, etc. Para inicios de 1992, la célula de dirección de esta zonal fue recompuesta en una reunión en Zárate a cargo de Juan Francisco Tulich Morales (mando político) y Remigio Mercado Sangama (mando militar). La célula de dirección de la sub zonal de Comas sólo llegó a funcionar un mes, por problemas de seguridad. Sus miembros conformaron otra célula de dirección, centrando sus actividades proselitistas en el asentamiento humano Laura Caller Iberico, en Los Olivos. También realizaron incursiones dentro de la Universidad Nacional de Ingeniería, en campañas de propaganda y agitación con el propósito de captar nuevos adeptos. En junio de 1992, la zonal norte entró nuevamente en reorganización, suprimiendo el cargo de mando militar, y organizando dos destacamentos y una milicia.

Muy distinto fue el accionar de Socorro Popular, aunque finalmente tuvo un destino idéntico. Con respecto a la Zona Norte de Lima, sólo en el Callao llegaron a operar 4 células obreras, 2 Movimientos Clasistas Barriales, un Movimiento Juvenil y un Movimiento Intelectual Popular, a cargo de un profesor en Ventanilla. El responsable de la sección de Obreros, Barrios y Trabajadores (OBT) y miembro de la célula de dirección de Socorro Popular, Carlos Ríos Fernández, mando político de todo OBT, fue detenido por la Marina el 22 de julio de 1992, en el asentamiento humano Bocanegra.

Por su parte, el «Ejército Guerrillero Popular» (EGP) concentró su accionar en la Zona Norte de Lima, en la Panamericana Norte, avenida Túpac Amaru, Los Olivos, etc. Los cuadros que conformaban sus destacamentos eran en su mayoría estudiantes universitarios, pero también habían obreros, desocupados, canillitas, etc. Estos últimos habían sido captados por los mismos estudiantes o por los médicos que eran parte de Apoyo Salud de Socorro Popular, para formar el aparato militar. Las acciones de esta fuerza militar abarcaban desde la propaganda y la agitación armada, hasta los asesinatos selectivos, estando siempre vinculados a la rama de medicina.

En 1993, cuando se detuvo al mando político del EGP de la Zona Norte, se tuvo conocimiento de que en dicha zona actuaban tres destacamentos del Departamento de Apoyo, en la Avenida Túpac Amaru, Panamericana Norte y Avenida Universitaria, con un total de 14 combatientes, 7 milicias populares permanentes (en el AH Barrio Nuevo, La Balanza en Comas, Cerro San Albino en Independencia, Km. 24 de la Av. Túpac Amaru, AH Ramón Castilla, Puente Piedra y Ancón) y 12 milicias populares transitorias o «en forja», lo que hacía un total de 44 integrantes.

1.5.7.2.6. Incursión de las fuerzas del orden y los grupos paramilitares

En el difícil escenario abierto por la guerra interna, las dirigencias barriales de los sectores populares se hallaron atrapadas entre la acción subversiva, la represión de las fuerzas del orden y los operativos de grupos paramilitares, cuyas acciones comenzaron a manifestarse con mayor frecuencia desde 1990. En el caso de Carabaylo, por ejemplo, se efectuaron constantes rastrellajes y operativos policiales en las zonas altas, donde se presumía de la existencia de elementos subversivos entre la población. En diciembre de 1991, en dos operativos de la Marina y uno de las fuerzas policiales, se capturaron 20 presuntos senderistas en la zona ubicada entre el aeropuerto internacional y el distrito de Ventanilla, en el Callao. En respuesta a la presencia militar y policial, en enero de 1992 los senderistas lanzaron un explosivo en una casa que la policía iba a usar para repartir alimentos entre la población, y también destruyeron un reservorio de lona para agua en un pueblo joven de Ventanilla, mientras que a fines de mes un dirigente del asentamiento Fraternidad quedó herido, tras un segundo atentado senderista contra su vida.

Es importante destacar que uno de los principales «depósitos de salud» del PCP- SL fue intervenido en la Asociación de Vivienda 2 de agosto, en la operación «Hipócrates» de la Dircote, el 26 de febrero de 1992, con el cual capturaron a diversos miembros de la célula de dirección de salud del PCP-SL, muchos de ellos estudiantes de San Marcos, capturas que fueron posibles a partir de la detención de Tito Valle Travesano, Yovanka Pardavé y Víctor Zavala Cataño, integrantes de la célula de dirección de Socorro Popular del Perú, el 22 de junio de 1991.

Los 90's, como vimos en capítulos anteriores, también fueron el escenario en que reaparecieron los grupos paramilitares en el país, responsables en la Zona Norte de cuatro

asesinatos en Carabayllo en noviembre de 1991 y otros cuatro en Comas el 6 de febrero de 1992. Es probable que el asesinato de Pedro Huilca, en diciembre de 1992, fuera ejecutado por miembros del grupo Colina. En esos días la violencia parecía declinar en lo que respecta a la cantidad de atentados, pero se intensificaban las víctimas, en medio de condiciones que muchos denunciaron como el traslado de «la guerra sucia» del campo a la ciudad, particularmente a los conos populares, con una creciente militarización del conflicto.

Como vemos, el trabajo efectivo de inteligencia de la policía no descartaba el accionar indiscriminado de las FFAA ni las operaciones selectivas del grupo Colina, pero a pesar de esta respuesta contrainsurgente, en febrero de 1992 Lima Metropolitana concentraba el 65% de las acciones subversivas en todo el país, de las cuales casi el 28% se realizaron en la Zona Norte, es decir, el segundo lugar en intensidad de actos terroristas, en momentos en que el PCP-SL convocaba a un Paro Armado para el 14 de febrero, día en que se llevaron a cabo 25 atentados, siendo el más espectacular la voladura de un camión portatropa de la policía en Comas.

1.5.7.2.7. La población frente a la intensificación de la violencia

Frente a la violencia surgieron diferentes respuestas por parte de los partidos, la Iglesia, las ONG's locales y la población. Los comités locales partidarios se manifestaron en los denominados Foros por la Vida y la Paz. La ONG CIPEP, que operaba en Independencia y Carabayllo, organizó charlas sobre la violencia conjuntamente con las parroquias y el Foro Perú Vida y Paz, en 1987. Para entonces, el recrudecimiento de la violencia también intensificó el temor en la población, tal es así que durante el Segundo Foro organizado en 1990 con el apoyo de la Conferencia Episcopal, la concurrencia fue muy limitada.

El 1 de diciembre de 1991 varias organizaciones barriales de los distritos del Cono Norte realizaron una Marcha por la paz, en rechazo de la violencia, en momentos en que el gobierno de Fujimori establecía duras medidas represivas contra la población con «rastrillajes» y operativos policiales selectivos. Fueron momentos de suma tensión para los dirigentes barriales, así como para los alcaldes distritales, ubicados en una difícil situación, entre la presión de los grupos subversivos, la necesidad de autodefensa, y una difícil convivencia con las fuerzas del orden. Al reducirse la presencia subversiva en la zona se establecieron relaciones clientelares entre los dirigentes y el fujimorismo, mientras que los partidos de izquierda perdieron influencia en la zona, y los programas de proyección social de la Iglesia no alcanzaron capacidad suficiente para abarcar toda la comunidad. La ONG Alternativa promovió Comités de Derechos Humanos en Condevilla, Naranjal y el asentamiento humano Bocanegra en el Callao. Dichas actividades buscaban reforzar las organizaciones concebidas como mecanismos de defensa frente a la violencia. También se organizaron eventos y denuncias frente a las levas forzosas, pues se generaba el temor de la población, en especial de los pobladores de Bocanegra, quienes rechazaron tanto las medidas de los

grupos subversivos como de las fuerzas del orden, aunque finalmente el grupo tuvo que retirarse frente a las crecientes amenazas contra los dirigentes de la directiva central.

Las propuestas de paz estaban orientadas a la mejora de las condiciones de vida y a la mayor participación de los jóvenes. En Los Olivos, la Pastoral Juvenil tuvo en esa medida la función de muro de contención frente al radicalismo de algunos jóvenes que acusaban a las instituciones de derechos humanos de servir de «colchón» al gobierno.

Por el lado de los dirigentes de organismos de supervivencia, no hubo en general una amenaza directa contra sus actividades, pero en los 90's la Presidenta de la Comisión Nacional de Comedores, Rosa Landaberry, se vio obligada a salir del país, en la misma época en que se capturaron diversos líderes senderistas, y se desarticuló el Frente de Defensa de Carabayllo.

Antes del autogolpe del 5 de abril de 1992, apareció un pronunciamiento de los alcaldes de Carabayllo, Ventanilla, San Juan de Lurigancho y Villa El Salvador. En dicho pronunciamiento plantearon la formación de «Consejos distritales de pacificación y desarrollo con mando de poder civil».

1.5.8. Zona IV: Villa El Salvador

Este capítulo resume la investigación realizada por la CVR en Villa El Salvador (VES), incluida en los Estudios en Profundidad (Ver Estudio VES de la CVR). La historia reciente de VES representa uno de los capítulos importantes del conflicto armado interno en el Perú durante 1980 y 2000 pues se trata de un distrito especialmente reconocido por su nivel organizativo, su capacidad de autogestión y la participación de sus pobladores en la toma de decisiones locales. En este contexto, VES representó un espacio particular disputado por los grupos alzados en armas y los partidos de Izquierda Unida (IU). Para las fuerzas del orden, VES fue tempranamente designado como «zona roja», en consecuencia los pobladores soportaron operativos de rastillaje que frecuentemente significaron la detención arbitraria de cientos de personas.

1.5.8.1. Datos generales

VES fue fundada en 1971, como respuesta del gobierno militar reformista de Juan Velasco Alvarado (1968-1975) a una invasión de tierras organizada por migrantes recientes y pobladores de los tugurios y callejones de Lima. La invasión original de terrenos estatales fue organizada por unas doscientas familias, pero en sólo unos días, unas nueve mil familias más se plegaron a la invasión. Miles de familias recibieron tierras del gobierno en este nuevo asentamiento, que se convertiría en la vitrina urbana de la «revolución» velasquista. Los funcionarios del Estado tuvieron la tarea de transformar esta invasión en la primera comunidad urbana planificada en el Perú. Mientras los planificadores estatales supervisaban las iniciativas comunales a través del Sistema Nacional de

Movilización Social-SINAMOS, el modelo autogestionario promovido por el régimen velasquista ayudó a nutrir una red dinámica de organizaciones sociales que buscaron movilizar los esfuerzos colectivos para así mejorar la comunidad local. Se creó un organismo dirigencial central, llamado Comunidad Urbana Autogestionaria de VES (CUAVES), que supervisaría el desarrollo de la comunidad y la representaría ante el gobierno y los demás agencias externas. La Asamblea General de la CUAVES estaba conformada por los sectores de los grupos residenciales, entre los cuales se elegía un consejo ejecutivo conformado por diez dirigentes.

El derrocamiento de Velasco marcó un viraje del gobierno militar, y significó para VES la pérdida de apoyo y recursos estatales. Durante este período, VES dependía administrativamente del distrito de Villa María del Triunfo, pero no recibió los recursos o el apoyo necesario para resolver sus problemas elementales. Para llenar el vacío dejado por la ausencia de la ayuda estatal y en respuesta a la crisis económica las mujeres, por ejemplo, comenzaron a organizarse después de 1979 para satisfacer las necesidades alimenticias de sus familias a través de los comedores populares, mientras que la CUAVES, perdió su principal fuente de recursos y muchos de sus proyectos comunales se desmoronaron, como fue el caso, por ejemplo, de la caja comunal. A ello se suman las disputas faccionales entre los partidos de izquierda al interior de la CUAVES. En el contexto de la retirada del apoyo estatal, el descuido municipal por parte de las autoridades de Villa María del Triunfo y la crisis de la CUAVES, surgió un movimiento amplio por convertir a VES como distrito municipal independiente, lo cual fue aprobado por el Congreso Nacional en 1983.

1.5.8.2. Historia de la violencia

1.5.8.2.1. El inicio de la violencia: 1986-1988

El conflicto más significativo se origina en la competencia política entre IU y el APRA, algo que sucedió a lo largo y ancho del país a mediados de los años ochenta. La competencia y conflictividad se acrecentó luego de que Alan García fuese elegido presidente en 1985. Mediante programas sociales como el Programa de Ayuda al Ingreso Temporal (PAIT) y Programa de Ayuda Directa (PAD), el gobierno buscó generar simpatía para el APRA, llegando según algunos observadores a obligar a los beneficiarios a carnetizarse como miembros del APRA para seguir recibiendo sus beneficios. Aún así, la IU dominó la política local en VES durante los años ochenta, estableciéndose una suerte de hegemonía, pero una hegemonía en disputa.

Fue en este contexto que el PCP-SL y el MRTA comenzaron a actuar más intensamente en el distrito. El PCP-SL manipuló rivalidades con astucia, forjando alianzas con algunos sectores dentro de la CUAVES que veían a los otros sectores vinculados al municipio con mucho recelo. Establecer una alianza con los «cuavistas» (a pesar de sus simpatías con el MRTA, otro grupo que el PCP-SL repudiaba por su «revisiónismo») contra un enemigo común -los «revisionistas» de la

municipalidad- permitiría al PCP-SL «agudizar» las «contradicciones principales» dentro del distrito, deslegimitar a IU y destruir el modelo de ciudad alternativa que Villa representaba para la izquierda legal peruana. Michel Azcueta de IU, alcalde elegido en VES en 1983 y 1986, lideró la campaña para establecer a VES como distrito independiente en 1983. La hegemonía de IU no terminó con el segundo periodo de Azcueta. IU ganó fácilmente las elecciones municipales en el distrito en 1989. Johny Rodríguez fue elegido alcalde y María Elena Moyano -ex-presidenta de la Federación de Mujeres- teniente alcaldesa. Para esa época, la IU se había dividido, creando niveles adicionales de tensiones y conflictos en el distrito. A su vez, la situación a nivel nacional se había deteriorado seriamente. La hiperinflación de 1988-90 diezmó los presupuestos estatales y municipales. VES seguía creciendo, pero la organización social ya no era suficiente para resolver los problemas de los habitantes de las nuevas invasiones en la periferia del distrito, y el gobierno municipal carecía de recursos para responder a las demandas de infraestructura básica en esas zonas.

El debilitamiento de los mecanismos tradicionales de representación de intereses como los partidos políticos y los sindicatos significó que los sectores con menos recursos tuvieran menos posibilidades de encontrar solución a sus problemas básicos; si agregamos a ello el debilitamiento de la autoridad del Estado y su repliegue en importantes zonas del país, podremos entender como los grupos subversivos, en especial el PCP-SL, lograron actuar en VES, contra la predicción de muchos.

La violencia política también jugó un papel importantísimo en ese sentido, ya que el miedo y el terror contribuyeron a disuadir a los pobladores de participar en la política y/o en las organizaciones sociales. Por ello, es importante señalar el rol del Estado: al no poder asegurar condiciones mínimas de seguridad ciudadana, el Estado tiene una responsabilidad particular en el desarrollo de ese proceso. Las condiciones estructurales indudablemente favorecieron el ingreso del PCP-SL a la capital y su pase al llamado «equilibrio estratégico». Por su parte, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) igualmente tuvo presencia en VES. Sin embargo, su accionar se distinguía del PCP-SL tanto por su forma de relacionarse con las organizaciones populares y la izquierda electoral, como por su metodología de guerra. En primer lugar, el MRTA concebía su accionar como el brazo armado de la izquierda electoral, su defensor y representante, aunque la izquierda no hubiera apoyado tal tesis, y por lo tanto buscaba generar simpatía entre el sector organizado de la población. En segundo lugar, los métodos del MRTA (reparto de víveres, actos de propaganda armada, etc.) no incluían el terror de asesinatos y atentados contra la infraestructura pública ni el acoso a los dirigentes y las organizaciones, aspectos centrales de la estrategia senderista

Mientras el accionar del PCP-SL se concentró en las zonas rurales del país durante buena parte de los años 80, hacia finales de esa década la organización maoísta realizó un viraje en su estrategia, incorporando a las ciudades —principalmente Lima— como un complemento a su

estrategia rural. Según documentos del PCP, la «guerra popular prolongada» en el campo se había desarrollado a tal punto que ya era hora de preparar el terreno para la insurrección urbana, que los llevaría a la toma del poder. Como hemos visto en capítulos anteriores, un elemento clave sería controlar los enormes «pueblos jóvenes» que rodean la capital como un «cinturón de hierro» y albergan casi la mitad de su población.

El PCP-SL comenzó su actuación en VES a inicios de los años ochenta de manera clandestina y subterránea. En efecto, registramos un número relativamente pequeño de incursiones armadas en VES entre 1981 y 1986, dirigidas contra entidades gubernamentales, la única comisaría del distrito, los bancos y las torres de electricidad. El PCP-SL realizó ocasionales actividades de agitación y propaganda, como la iluminación de inmensas fogatas con el símbolo de la hoz y el martillo en los cerros que rodean al distrito. Reproduciendo su estrategia de circuito educativo, un pequeño núcleo de estudiantes sanmarquinos del PCP-SL organizó grupos de estudio en VES para reclutar nuevos militantes. Desde los colegios, el PCP-SL buscaba ganar jóvenes estudiantes a la causa revolucionaria del PCP-SL. Maestros como Nelly Evans, por ejemplo, quien enseñó en el Colegio Fe y Alegría a finales de los años setenta y comienzos de los ochenta, fueron ganados a la causa senderista.

De 1987 hacia adelante, hubo ciertas evidencias de la intención senderista de establecer una presencia más orgánica en VES. Mientras que las actividades de sabotaje proseguían, había señales de un activismo político de base. Por ejemplo, se crearon grupos de estudio y asociaciones culturales que servían como para reclutar militantes. También se establecieron academias técnicas, un lugar propicio donde reclutar a jóvenes recién egresados del colegio que tenían pocas posibilidades de ingresar a la universidad y buscaban prepararse para un mercado laboral poco prometedor.

A partir de 1988, las actividades senderistas de agitación y propaganda se hicieron más visibles. Por ejemplo, pequeños contingentes senderistas participaron en actividades y marchas de protesta organizadas por grupos vinculados a la IU en VES. Tales actividades y movilizaciones fueron dirigidas a cuestionar las medidas económicas del gobierno o violaciones de los derechos humanos por las fuerzas de seguridad.

1.5.8.2.2. Todos los actores, la mayor resonancia posible: 1989 –1992

En el marco del anuncio de la llegada al «equilibrio estratégico» en el año 1989, la estrategia del PCP-SL en VES cambió de perfil buscando disputar la hegemonía de la izquierda en el distrito y «desenmascarando» así la supuesta inutilidad de su opción pacífica de cambio social. Así comenzó una frontal confrontación con la izquierda legal en el distrito buscando desprestigiar su liderazgo político y social, amenazando y en algunos casos asesinando también a quienes se opusieron a su «guerra popular».

En ese contexto surgieron una serie de conflictos con las estructuras de poder local que la izquierda dominaba -como el municipio, la CUAVES y FEPOMUVES- para demostrar la supuesta inviabilidad del modelo autogestionario y de cambio social por la vía pacífica.

A su vez, al radicalizar y exacerbar el conflicto social en el distrito, el PCP-SL también buscó provocar la represión militar -una estrategia que había seguido en el campo y en otras zonas de la capital como Raucana- creyendo que la polarización obligaría a la población a tomar posiciones y que la población se uniría a la guerra popular. Sin embargo, el grueso de la población miraba al PCP-SL a la distancia y con cierto temor. El PCP-SL buscó imponer sus propios métodos y liderazgo sin tener una relación dialéctica con la población local más allá de lo que concebía necesario para avanzar en la «guerra popular». El autoritarismo extremo del comportamiento senderista, al fin y al cabo, minó su posibilidad de obtener apoyo popular masivo.

A lo largo de 1989 y 1990 el PCP-SL incrementó su accionar en el distrito con actos de sabotaje y de propaganda, como quema de buses, atentados contra infraestructura de luz y agua, la comisaría y el local del partido de gobierno, Cambio 90. También asaltó hospitales en el distrito, presumiblemente para llevar medicinas y otros bienes para atender a sus heridos. Otras acciones se puedan definir como actos de agitación y propaganda, como la distribución de volantes en mercados y colegios, la intercepción de camiones y la repartición de los comestibles que llevaban, como sucedió el 24 de enero de 1991 cuando una columna del PCP-SL secuestró un camión cargado con más de 300 cajas de aceite vegetal que repartieron entre las amas de casa que realizaban compras en un mercado en VES. Exactamente lo mismo que el MRTA hacía. En otra ocasión, el 10 de abril de 1991, se registró un intento de parte del PCP-SL de incitar a la población a saquear un camión que distribuía bebidas gaseosas.

En 1991 los dirigentes del distrito comprueban que el PCP-SL tenía claras intenciones políticas de descabezar las organizaciones sociales más importantes y destruir el proyecto de VES, pues a mediados de ese año se puede detectar una escalada de violencia en el marco de la estrategia de crear vacío de poder intimidando y eliminando a las autoridades y líderes locales. El primer acto en ese sentido se registra el 23 de junio de 1991, cuando el PCP-SL asesinó a Alejandro Magno Gómez, prefecto del distrito y miembro de Cambio 90, el partido de gobierno. En septiembre de 1991, una bomba explotó y destrozó uno de los centros de acopio de la FEPOMUVES, donde la organización almacenaba alimentos que distribuían a los comedores populares. María Elena Moyano acusó al PCP-SL del atentado y se convirtió en una crítica abierta e implacable de la organización maoísta.

A finales de 1991, el alcalde Johny Rodríguez, intentó crear un frente amplio contra el PCP-SL en el distrito desde el municipio promoviendo la formación de la Mesa por la Paz y el Desarrollo, que pretendió ser un espacio de concertación que unía a las organizaciones populares, grupos de derechos humanos, la Iglesia Católica, y el gobierno municipal. El objetivo de la Mesa por la Paz era desarrollar estrategias alternativas para responder a los problemas sociales de Villa y

detener la creciente influencia senderista en la comunidad. Las estrategias de la Mesa por la Paz no fueron suficientes para enfrentar un enemigo dispuesto a utilizar la violencia para conseguir sus objetivos.

A inicios de 1992, se registran una serie de atentados, asesinatos e intentos de asesinato, cometidos por el PCP-SL. El 13 de enero de 1992, una columna de once senderistas atacó a tres suboficiales de la Policía General que hacían vigilancia cerca al mercado central de VES. Un policía murió en el atentado, y el hecho infundió mucho temor en la población. El 13 de enero de 1992, un obrero del primer sector fue baleado en la puerta de su domicilio. El 10 de febrero, un anciano vigilante fue asesinado y un cartel fue colocado sobre su cuerpo: «Así mueren los soplones», con el símbolo de la hoz y el martillo. Dos días después, Juan Huamán Valle, un dirigente vecinal de 52 años, fue baleado por supuestos senderistas en la puerta de su casa. La escalada de violencia política era cada vez más evidente.

Los esfuerzos nacientes por organizar rondas se desarmaron luego de que el PCP-SL visitara a los organizadores, casa por casa, amenazándoles y advirtiéndoles que desistieran de organizar rondas, pues ellos se encargarían de los problemas de delincuencia y droga.

1.5.8.2.2.1. La lucha por el Parque Industrial

El 9 de febrero de 1992 marcó un momento decisivo en VES. Se llevaron acabo elecciones en la APEMIVES, y un microempresario de la zona, Máximo Huarcaya, fue elegido presidente de la asociación, supuestamente con el respaldo del PCP-SL. La APEMIVES era una de las instituciones que conformaban la Autoridad Autónoma (AA), el cuerpo rector del Parque Industrial de VES. Los otros actores que participaban en la AA eran el alcalde distrital y un representante del gobierno central, de la industria privada, y el presidente de la CUAVES.

Huarcaya lideró un grupo de pequeños empresarios que exigían que ningún empresario fuese expulsado del Parque Industrial y que el control de los recursos de ese Parque fuera transferido exclusivamente a la APEMIVES.

Cuatro días después de la victoria de Huarcaya hubo una reunión de emergencia en el Parque Industrial para discutir la situación. María Elena Moyano exigió a Huarcaya y a Filadelfo Roa, el presidente de la CUAVES y quien apoyó a la candidatura de Huarcaya, que firmaran un documento de deslinde con el PCP-SL, a lo cual ambos se rehusaron. Según Huarcaya, había consultado con las bases de la APEMIVES, quienes votaron en contra de firmar el documento.

Pero para los que estaban en el municipio, la relación con el PCP-SL era clara. María Elena Moyano decidió que el momento había llegado para desafiar al PCP-SL de manera directa. El PCP-SL había decretado un paro armado en Lima para el día siguiente, el 14 de febrero; Moyano planteó que Villa y sus organizaciones debían protestar contra el paro en una manifestación pública, la «Marcha por la Paz». La marcha se realizó, pero sólo participaron unas 50 personas, portando

banderas blancas en símbolo de la paz. Ese mismo día, el 14 de febrero de 1992, un paquete de 500 gramos de dinamita fue colocado en la puerta de la casa del ex-alcalde del distrito, Michel Azcueta. Al día siguiente, el 15 de febrero de 1992, un comando de aniquilamiento senderista asesinó a María Elena Moyano a balazos en una pollada en el primer sector del distrito. Después de matarla, llevaron su cuerpo a la puerta del local comunal y le colocaron una carga explosiva de unos cinco kilos de dinamita que destrozó el cuerpo de la dirigente.

En los días siguientes, volantes del PCP-SL circularon por todo el distrito reivindicando la autoría del atentado y justificando el asesinato de Moyano por sus supuestas fechorías: corrupción, favoritismo, «soplona». Dirigentas como María Elena Moyano se encontraron solas frente a un grupo dispuesto a utilizar la violencia en contra de quienes consideraban sus enemigos.

Hubo una procesión funeraria masiva para María Elena Moyano que fue señalada por muchos como muestra del rechazo popular al PCP-SL. Ciertamente numerosos dirigentes indignados por el brutal asesinato de Moyano participaron en el acto a pesar del clima de miedo y terror que acrecentaba sobre VES. Sin embargo, numerosos observadores comentaron que la participación de dirigentes y pobladores de VES fue reducida, y que la mayoría de los que participaron en el evento llegaron de fuera de VES, incluyendo el ex-presidente Fernando Belaunde Terry.

Los testimonios recogidos sugieren que había dos interpretaciones y reacciones en ese momento que no son necesariamente contradictorias, sino que muestran la complejidad de la situación. Por un lado, el asesinato de María Elena Moyano generó rechazo a nivel de los dirigentes nacionales y locales que ya habían definido una posición en contra del PCP-SL y sus actos violentos. También hizo que otros dirigentes y pobladores que vieron al PCP-SL con cierta simpatía cambiaran de opinión.

Pero, igualmente, ciertos sectores aprobaron el «castigo» que había recibido a manos del PCP-SL. Las acusaciones de favoritismo político, de corrupción, y de haberse alejado de las bases fueron citados como elementos que «justificaron» el atentado en contra de ella.

El objetivo principal del PCP-SL al asesinar a Moyano, había sido logrado: generar miedo e inhibir cualquier acto de resistencia en VES (y en el país en general). Las dirigentas de FEPOMUVES se replegaron por presión de sus familias y por miedo de ser la próxima víctima. Y frente a ese repliegue, dirigentes aparentemente cercanos al PCP-SL tomaron las riendas de la organización femenina.

Poco después de la muerte de María Elena Moyano, la presidenta de la FEPOMUVES, Ester Flores, sufrió un colapso nervioso y salió del país. Según ella, parte de su decisión de retirarse del país tuvo que ver con la forma en que los medios de comunicación buscaron levantarle a ella luego de la desaparición de María Elena Moyano para señalarla como la que seguiría su camino de liderar la resistencia al PCP-SL. Algunas dirigentas renunciaron a sus cargos, mientras otras

seguían trabajando pero evitaban todo discurso político. En ese sentido, el PCP-SL había logrado un objetivo clave para sus fines: la desarticulación de la FEPOMUVES.

La muerte de María Elena Moyano tuvo fuertes repercusiones en todo el distrito. La Mesa por la Paz y Desarrollo se desarticuló, aunque Johnny Rodríguez y sus aliados cercanos continuaron denunciando al PCP-SL y a los grupos dentro de VES que supuestamente se habían aliado con ellos. Criticaban en particular a la dirigencia de la CUAVES por su «complicidad» con el PCP-SL y por su negativa en denunciar al PCP-SL por el asesinato de María Elena Moyano, mostrando así su desacuerdo con lo que consideraban una toma de la CUAVES por los sectores radicalizados en alianza con el PCP-SL y el MRTA.

Esta alianza táctica se hizo evidente poco después de la muerte de Moyano, en marzo de 1992, cuando el comité ejecutivo de la CUAVES y el «Comité de Lucha Distrital» —un grupo de fachada senderista— movilizó a cientos de personas para que protestaran exigiendo la destitución del Alcalde Johnny Rodríguez «por promover la militarización de VES».

1.5.8.2.2.2. La VI Convención de la CUAVES

El nivel de influencia que había logrado tener el PCP-SL en VES era cada vez más evidente, pero el control que ejerció sobre la VI Convención de la CUAVES, realizada a finales de agosto de 1992, sorprendió a todos los observadores. La influencia del PCP-SL en la CUAVES ya era evidente en 1991, cuando un sector de los llamados «cuavistas» —mucho de ellos simpatizantes del MRTA— forjaron una alianza táctica con los dirigentes simpatizantes con el PCP-SL para remover al secretario general de la organización, Roque Quispe. En esta reunión, los grupos radicales —los «cuavistas», con el apoyo implícito de los dirigentes del MRTA y del PCP-SL— presentaron una moción afirmando que dada la situación económica el municipio no debería cobrar el impuesto, propuesta que fue aprobada. Una semana después mediante votación se destituyó a Quispe de su cargo, y Roa asumió el cargo de secretario general de la CUAVES.

Como vemos, al igual que en todas las regiones del país, la violencia política se impuso en VES sobre conflictos ya existentes y algunos grupos aprovecharon el contexto de miedo y consternación para avanzar sus intereses políticos y personales, estableciendo alianzas con el MRTA y con el PCP-SL.

La Sexta Convención de la CUAVES, llevada a cabo en agosto de 1992, fue esencialmente copada por el PCP-SL, tal como se demuestra al leer el documento final de esa reunión. El documento original incluía una lista de nombres de varios dirigentes a ser «liquidados», pero esta lista no fue incluida en el documento final. De hecho la Convención carecía de legitimidad y para muchos en VES la CUAVES dejó de tener resonancia política, aunque seguía siendo una referencia simbólicamente significativa para el distrito. Por ello el copamiento de la CUAVES y de la sexta

convención era una victoria simbólica para el PCP-SL ya que demostraba que habían logrado cierto nivel de influencia dentro de VES e iba extendiendo su influencia en las barriadas de Lima.

Concluida la sexta convención, el gobierno municipal denunció públicamente a la dirigencia de la CUAVES por estar coludida con el PCP-SL, y rehusó reconocer la legitimidad de la VI Convención y a la dirigencia de la CUAVES. A su vez, unos cuarenta miembros de base de la CUAVES emitieron un comunicado conjunto, señalando su negativa de reconocer la dirigencia de la organización comunal y su intención de renovar la organización desde las base. Esto en particular fue un acto de resistencia importante.

1.5.8.2.3. El declive de la violencia: 1993 - 2000

Los actos brutales del PCP-SL y su presencia creciente en organizaciones locales obligaron a las Fuerzas Armadas a establecer una Base Militar dentro de VES, cerca al Parque Zonal y Pachacamac, intentando aliarse con las autoridades del distrito y con ciertos dirigentes amenazados por el PCP-SL con el supuesto fin de protegerlos. Varios dirigentes señalan, sin embargo, que en lugar de sentirse protegidos, sentían temor de ser motivo de represalia de parte del PCP-SL. Esto evidencia la fuerte presencia que tuvo el PCP-SL en la zona y la sensación de absoluta desprotección que sentían los pobladores y sobre todo los dirigentes.

La presencia del Ejército en VES y el mayor despliegue de agentes de seguridad y de inteligencia, combinado con el avance senderista y el miedo que ello, y su violencia contra dirigentes de la zona, despertaba, infundió temor en la población. Muchos activistas de base comenzaron a alejarse de la vida pública y evitar participar en cualquier actividad que pudiera comprometerlos. A eso contribuyó también el autogolpe del 5 de abril de 1992, con el cual el presidente Alberto Fujimori cerró en Congreso y suspendió la Constitución con el apoyo de las fuerzas militares. Unos días después del autogolpe, el PCP-SL lanzó una fuerte ofensiva en Lima. Un potente ómnibus-bomba fue lanzado contra la fachada de la municipalidad de VES, destruyendo parte de ella, la comisaría, el Centro de Comunicación Popular y decenas de casas colindantes. Un oficial de la policía murió en el atentado y varios otros resultaron heridos.

El panorama cambió radicalmente en los meses que siguieron a la captura de Abimael Guzmán. Las fuerzas de seguridad toman la ofensiva, el PCP-SL se retrae y el distrito comienza a afrontar nuevos desafíos. En su lógica de «profundizar las contradicciones», el PCP-SL buscó agudizar los conflictos sociales y así generar mayor polarización para acelerar el supuesto triunfo de su «guerra popular», pero tanto la represión militar como el rechazo de la mayoría de la población a los asesinatos y actos violentos, así como la detención de su principal líder y la suscripción de los acuerdos de paz posteriores desbarataron el avance de sus propuestas.

1.5.9. Zona V: Centro de Lima Metropolitana

El centro de Lima es el centro del poder en el país, por ende blanco privilegiado para realizar atentados contra todo tipo de institución pública, empresas privadas, delegaciones internacionales, centros fabriles, etc. Los distritos céntricos de la metrópoli en la concepción senderista de la guerra popular fueron concebidos centralmente como caja de resonancia, tal como hemos señalado en el capítulo introductorio. Para poder precisar el impacto del conflicto armado interno en las diferentes realidades distritales existentes en esta zona durante el lapso 1980-2000, distinguimos 3 áreas o centros específicos: el centro antiguo, el centro industrial y el centro financiero-comercial.

1.5.9.1. Datos generales

La Zona Centro de Lima Metropolitana se ha configurado como espacio nuclear dentro de un modelo de modernización subdesarrollado, lo cual implicó que la concentración de población y actividades económicas, en un crecimiento urbano acelerado y desordenado, terminó desbordando cualquier gestión urbana eficiente. La crisis económica experimentada desde mediados de los 70's, se profundiza entre 1981 y 1990, aumentando el desempleo, mientras la población se terciariza sin haberse alcanzado una industrialización significativa.

Por otra parte, el centralismo de la capital se manifiesta fundamentalmente por la desigual distribución del ingreso a nivel nacional. Mientras en Lima el ingreso promedio es el doble que en el resto de otras regiones, los gastos públicos de los gobiernos centrales estuvieron en clara vinculación con la diferenciación existente a nivel metropolitano. Por ejemplo, se registra que entre 1964 y 1970, el Paseo de la República absorbió la mitad de la inversión total del municipio de Lima, constituyendo la ampliación de la vía expresa en los setenta el proyecto municipal más importante de esos años. Para 1980, la Zona Centro concentraba cerca del 50% de establecimientos ligados al sector terciario. Hay que destacar además que la concentración de capital existente en el centro financiero (principalmente San Isidro), tiene como característica principal el hecho de que las decisiones financieras de la banca comercial, estatal y privada se realizan en la Zona Centro.

1.5.9.2. Historia del conflicto armado interno

1.5.9.2.1. Inicio y expansión de la violencia: 1980-1988

Durante el ciclo de violencia política en la capital, podemos percibir hasta tres espacios o centros particulares en la Zona Centro, cada uno con una relevancia específica:

Centro antiguo: Correspondiente a los distritos más antiguos de la capital, como La Victoria, el Cercado, Breña y el Rímac. En este escenario se ubican principalmente los

monumentos históricos y el poder político, por lo que estuvo en la mira de los atentados subversivos desde principios de la insurgencia senderista y emerretista, a través de actos simbólicos y de una serie de atentados de diversa magnitud contra instituciones y autoridades estatales, e incluso contra instituciones vinculadas a gobiernos internacionales (embajadas, institutos, ONG's).

Centro industrial: Conformado por la parte industrial del Cercado de Lima alrededor del eje vial de la avenida Argentina, este espacio concentra gran parte de las industrias existentes en la Zona Centro. Hay que advertir que si bien el proceso de informalización de los noventa llegó a convertir el Cercado Antiguo en un eje dinámico del comercio ciudadano, gran parte del comercio formal y de la pequeña y mediana industria se localiza en esta sub zona, siendo también objeto de un temprano interés por parte de los grupos subversivos, a través de acciones de sabotaje, amedrentamientos y por medio de la convocatoria a paros armados, en estrecha vinculación con el accionar de la Carretera Central.

Centro financiero-comercial: Distritos como San Isidro, Miraflores, San Borja, Santiago de Surco y La Molina pueden ser ubicados como parte del eje financiero y residencial de la metrópoli, ubicados alrededor del eje vial conformado por la Vía Expresa, la avenida Javier Prado y las avenidas adyacentes, mientras Surquillo, Lince, Pueblo Libre, San Miguel, y San Luis destacan como sedes de diversas instituciones ligadas al sector terciario. Durante el período de la violencia también tenían un significativo peso comercial y a la vez estos distritos servían de residencia de la clase media urbana limeña.

Aunque el PCP-SL había iniciado su accionar en esta zona mediante el ataque de agencias bancarias, centros comerciales, y una sucesión de apagones y coches bomba, lo cierto es que había concebido estos distritos como área de operaciones para su dirigencia. En efecto, los principales aparatos senderistas (como el DAO, GAP, GTE) funcionaban en la zona residencial del centro de la capital, lugar en donde además se desarrolló de manera clandestina el I Congreso partidario del PCP-SL. Este Congreso senderista se realizó durante tres sesiones, en una zona que era residencia de militares (Monterrico Norte), en el inmueble donde funcionaba el Departamento de Apoyo Organizativo (DAO) a cargo de la abogada Elvia Nila Zanabria Pacheco, quien además era miembro del Comité Central. Los principales aparatos senderistas funcionaban en la Zona Centro de la capital. No sólo el local del Departamento de Apoyo Organizativo, también las redes del Grupo de Apoyo Partidario y el Grupo de Trabajo Especial vinculado a las Academias «Aduni» y «César Vallejo», constituían importantes aparatos del PCP-SL activos en la Zona Centro, a los cuales se agregaban las acciones de los organismos generados vinculados a Socorro Popular.

1.5.9.2.1.1. La estrategia subversiva

Al iniciar sus acciones, la directiva senderista tenía una concepción unitaria de la guerra popular siendo el campo el escenario principal y la ciudad el complemento necesario, que se expresó en el hecho de que, casi paralelamente al atentado en Chuschi de 1980, en Lima se producía el incendio de la municipalidad de San Martín de Porres, mientras aparecieron en diferentes distritos del centro antiguo una serie de actos simbólicos e intimidatorios (perros colgados injuriando al «revisonismo», cerros colindantes iluminados con la hoz y el martillo, voladura de torres eléctricas). Estos actos no llegaron a llamar la atención de la población citadina ni de la clase política, a excepción del apagón general producido en noviembre de 1981. Una hora antes, una turba de manifestantes provocó una serie de disturbios en la zona financiera y residencial, destruyendo las lunas de dos bancos en pleno centro de Miraflores y lanzando proclamas a favor de la lucha popular, con consignas como «la guerrilla es el camino».

A partir de 1982, el PCP-SL incrementó su accionar en la Zona Centro, atacando centros comerciales durante los apagones, así como realizando una serie de atentados y asaltos a policías, intensificándose la violencia a partir de mediados de los 80's.

1.5.9.2.1.2. La capital como caja de resonancia

Por su condición de capital nacional, y por el centralismo político y económico existente en el país, los atentados y acciones ejercidas en los distritos céntricos llegaron a tener un impacto mayor que los que ocurrían paralelamente en otros sectores del país. Es por ello que adquiere una relevancia específica la percepción del centro de Lima como caja de resonancia del accionar subversivo, tanto para el PCP-SL como para el MRTA. Aunque los planes militares del PCP-SL estaban enfocados en el desarrollo de sus bases de apoyo en el campo, existió una marcada orientación política por el accionar urbano y por los atentados en la capital, a pesar de la desigualdad de fuerzas existentes con respecto a las fuerzas del orden. En ese sentido, una aproximación a la «resonancia» del accionar subversivo se puede obtener a partir de las opiniones que se expresaron sobre el PCP-SL al inicio de la guerra interna; otra entrada se puede establecer en el tratamiento que distintos organismos internacionales asumieron frente al tema de los derechos humanos ; y finalmente podemos aproximarnos a la resonancia de los actos subversivos a partir de las imágenes que construyeron los medios de comunicación con respecto a la violencia política en Lima.

Las imágenes que los medios oficiales proyectaron sobre la violencia senderista fueron pasando de un enfoque criminológico a otro de carácter sensacionalista y nacionalista. A su vez, la concepción de Lima como caja de resonancia se puede extrapolar para entender el accionar del MRTA en la capital. Aunque el MRTA nunca proclamó haber llegado a un «equilibrio estratégico»

de las fuerzas en lucha, utilizó también la centralidad capitalina para obtener un mayor impacto de sus actividades subversivas.

Para el caso específico de la violencia en Lima, a nivel metropolitano existió un trato desigual entre lo que podemos denominar centro y periferia. Esto era expresión de otra tendencia dominante, como fue la indiferencia frente a la violencia en el contexto rural durante los ochenta. Pese a que en todo el país se declaró el Estado de Emergencia y se implantaron sucesivos toques de queda en la ciudad, los atentados en provincias no tuvieron la resonancia ni el impacto que obtuvieron los atentados en el centro de la capital.

Así, el caso más sonado ocurrido al interior del país a inicios de los ochenta fue la matanza de 8 periodistas de tres diarios limeños en la localidad de Uchuraccay, el 26 de enero de 1983. En contraste, las incursiones senderistas en Lucanamarca y Huancasancos (que juntas llegaban a los 80 muertos) en abril del mismo año, o la masacre de Socos por parte de las fuerzas policiales en noviembre de 1983, con un saldo de 34 campesinos asesinados, no recibieron mayor cobertura por parte de los medios. Por el contrario, sirvieron para cimentar una imagen delincencial del PCP-SL y fueron muestra del interés del gobierno en una estrategia represiva hacia la población campesina, que se suponía apoyaba al PCP-SL. La política contra subversiva estuvo centrada en censurar y distorsionar los hechos de violencia, y esto tuvo su impacto en la cobertura que la prensa otorgaba a la violencia política.

Sin embargo, desde el Estado se comenzaba a dictaminar una serie de dispositivos legales contra el terrorismo, mientras las Fuerzas Armadas afirmaban tener controlados a los grupos subversivos en las zonas de emergencias. Pero en Lima, e incluso en la Zona Centro, ya se había desatado una serie de atentados simbólicos, iniciados con perros colgados de postes en el centro de la ciudad. En la noche del 24 de noviembre de 1981, cerca de un centenar de personas protagonizaron una asonada en pleno centro de Miraflores, causando daños materiales en las sucursales de los bancos de Crédito y Continental de ese distrito. El grupo hizo estallar varias bombas molotov a los gritos de «abajo el gobierno», «la guerrilla es el camino» y «la guerrilla contra el hambre». Unas horas más tarde, aproximadamente a las 11 de la noche, se produjo un apagón que cortó el fluido eléctrico en toda la ciudad. El apagón se debió a la voladura de una torre de alta tensión en Chongos Bajo, Junín, que produjo un apagón general en Huancayo, Lima, Callao y otras ciudades. Al día siguiente, grupos identificados como subversivos intentaron transmitir proclamas tomando 2 radios en Lima. Los apagones se convertirán, en los años siguientes, en elemento central de la estrategia senderista, modificando incluso la rutina cotidiana de los millones de habitantes de la capital.

Luego de que en algunos lugares del interior del país se decretara el Estado de Emergencia, el 20 de agosto de 1982 fue declarado en Lima y Callao. Comenzaba así una serie de atentados en la capital, que a partir de mediados de los ochenta empezó a incluir de manera predominante asesinatos selectivos, así como una mayor infiltración dentro del movimiento barrial y sindical,

sumamente debilitado por la crisis económica y por la desarticulación gremial que esta conllevó. El avance del PCP-SL se expresa en la convocatoria a un paro el 8 de enero de 1983 en Lima Metropolitana, casi sin efecto alguno, pero a partir de 1985 el PCP-SL se infiltró en las huelgas convocadas por el CITE, central de trabajadores públicos.

Por parte del MRTA se inició una ola de secuestros y extorsiones, y en menor medida coches bombas y ataques de artefactos «instalaza» contra las sedes gubernamentales y contra sedes estadounidenses, así como la toma de medios y agencias noticiosas para relevar su accionar en el extranjero.

El 22 de enero de 1985, Amnistía Internacional distribuyó en Londres un comunicado manifestando que más de mil personas habían desaparecido en los últimos dos años en la zona declarada de emergencia en el Perú. El informe agregaba que cientos de otras personas fueron asesinadas durante su detención, a menudo tras ser torturadas. Responsabilizó al PCP-SL por el asesinato y la tortura de centenares de personas. A pesar de estas afirmaciones, los medios oficiales consideraban a esta organización de derechos humanos como fachada del terrorismo internacional, aunque ya no se podía negar la existencia de una «guerra sucia» en el interior del país. En efecto, en días anteriores, los diarios limeños daban cuenta de nuevos hallazgos de fosas con cadáveres de desaparecidos, así como de las incursiones criminales del PCP-SL en diversos puntos de la serranía peruana. Además, el 16 de julio de 1985 llegó a Lima la Comisión de Trabajo de Desapariciones Forzadas Involuntarias, de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. El 16 de agosto de aquel año, el MRTA realizó una conferencia de prensa clandestina, señalando que «no realizará acciones militares contra el APRA, mientras éste no ataque al pueblo».

Durante el gobierno de Alan García, el caso de mayor resonancia fue la matanza de presos senderistas amotinados en los penales limeños en 1986, que conllevó a una ruptura con la línea oficial del gobierno y a un intento por comprender las causas del conflicto armado interno, por parte principalmente de opositores a la estrategia contra subversiva y de los organismos de derechos humanos. El amotinamiento de subversivos, los días 18 y 19 de junio de 1986 en el CRAS Lurigancho (124 muertos), en el CRAS El Frontón (más de 100 muertos), y en el CRAS «Santa Bárbara» (3 reclusas muertas), originó la mayor matanza colectiva de la historia de nuestro país.

Poco antes, el alcalde de Lima, Alfonso Barrantes (IU) insistía en la necesidad de formar un frente común contra el terrorismo, iniciativa que contó con el respaldo de la Iglesia Católica y el 14 de junio de ese año, el senador Javier Diez Canseco (PUM), manifestó que la posición del frente antiterrorista era de Alfonso Barrantes pero no de IU. Al día siguiente, un comunicado firmado por el PC del P (Patria Roja), PUM y FOCEP, planteaba «una salida de paz con justicia social, rechazando el terrorismo de cualquier signo» y pedía el fin del estado de emergencia en Lima y Callao. En diciembre de 1987 se convocó a una Jornada Cívica por la Paz y por la Vida, con la participación de una amplia variedad de instituciones, autoridades y partidos políticos y un año

después la municipalidad de Lima convocó a una Jornada por la Paz. En el marco de la sesión solemne celebrada en el Consejo Provincial de Lima, el alcalde de Lima, Jorge del Castillo (APRA), propuso instituir 1988 como el Año de la Paz Nacional, con el nombramiento de una comisión que recomendaría las acciones conducentes a esta tarea. Villa El Salvador, la «Ciudad Mensajera de la Paz», guardó un minuto de silencio por la paz y por el cese de toda forma de violencia en el territorio patrio bajo el lema «Sin justicia no hay paz». Por su parte, el regidor Henry Pease (IU) recordó que más de diez mil peruanos habían sido víctimas de la violencia, la cual, remarcó, era preciso detener. Reclamó, en ese sentido, la supremacía de las instituciones civiles en las zonas de emergencia como un paso adelante en la defensa de los derechos humanos.

Pero estos esfuerzos por cohesionar la sociedad civil en un frente único por la paz, no tuvieron éxito y la violencia mantuvo su intensidad en Lima. En medio del paro nacional convocado por la CGTP, un grupo de 40 senderistas se enfrentó con los manifestantes en plena Plaza Dos de mayo, en un intento de atentar contra Jorge del Prado, senador líder de la Izquierda Unida, el 28 de enero de 1988. Era evidente que no existía una colusión entre los huelguistas y los senderistas, ni siquiera en las marchas infiltradas por grupos pro senderistas, como quiso atribuirlo en un primer momento el gobierno, que pretendía minimizar la presencia de los grupos subversivos en la capital.

En mayo de 1988, con motivo de la segunda visita de Juan Pablo II a Lima, también se registró un incremento de la violencia en la capital. Familiares de presos del MRTA tomaron diversas iglesias, mientras elementos senderistas colocaron dinamita cerca al Campo Eucarístico de San Miguel. Poco antes se había desactivado un coche bomba cerca de la Base Aérea N° 8.

1.5.9.2.2. La escalada de la violencia del PCP-SL: 1989-1992

Hasta 1989, los apagones y paros armados eran considerados como acciones alejadas de los distritos céntrico-residenciales, pero el aparente avance de la lucha armada frente a la ineficacia de la política contra subversiva llevó a que la directiva senderista considere propicio expandir y desarrollar el «Quinto Plan» teniendo como objetivo impulsar el desarrollo de bases de apoyo, centrándose en la construcción del nuevo poder. Es decir, se buscaba destruir el aparato estatal y generar un vacío de poder, incluso mediante el asesinato de dirigentes vecinales, mientras se pretendía demostrar a la población el avance de la guerra popular incrementando las acciones terroristas a través de coches bombas y atentados localizados primordialmente en el centro comercial y financiero de Lima. Este repunte tuvo lugar desde agosto de 1989, y alcanzó su mayor intensidad entre abril de 1991 y julio de 1992.

A fines del régimen de Alan García (1985-1990), la situación económica se caracterizó por una hiperinflación de 60% mensual, una reducción de los salarios reales en 50% respecto a julio de 1985, y apenas 107 millones de dólares en reservas internacionales. El sistema financiero había

visto reducir sus niveles de intermediación a la tercera parte del nivel alcanzado en 1982, mientras la presión tributaria llegó apenas al 4% del PBI, y el déficit fiscal representaba el 12% del PBI. En este escenario, el accionar de los grupos subversivos se recrudece notablemente, afectando de manera desproporcionada al centro económico y político del país, con una resonancia insospechada, en su mayor parte debido al enfoque sensacionalista por parte de los medios de comunicación, en medio del cambio de régimen presidencial y modificaciones en la estrategia contra subversiva.

En vísperas de las elecciones presidenciales de 1990, el MRTA secuestró al empresario Héctor Delgado Parker, lo que le permitió tener una tribuna momentánea a través del canal 5. En enero de 1990, el mismo grupo asesinó al General Enrique López Albújar en San Isidro, ex ministro de Defensa. Mientras tanto, el PCP-SL multiplicaba sus asesinatos de funcionarios vinculados con el gobierno aprista, como fue el caso de Felipe Santiago Salaverry, ex Presidente del IPSS. Todos estos actos fueron generando una percepción de caos e incertidumbre generalizada asociada, en medio de apagones continuos, a la crisis económica que alcanzó, como dijimos, niveles hiperinflacionarios sin antecedentes. El impacto que tuvieron los atentados subversivos a las instalaciones comerciales y la infraestructura estatal agravó esta percepción, sin que la declaración de estados de emergencia y la creación de comandos político-militares mejorase la situación. Por el contrario, se empezaron a manifestar amenazas al periodismo de investigación, uno de cuyos precedentes fue el cierre del programa televisivo Encuentros, conducido por César Hildebrandt, suspendido en vista de las presiones que venían afectando las informaciones sobre el caso de Jaime Ayala. Hildebrandt denunció que las Fuerzas Armadas habían obligado a los directivos de todos los canales de televisión para evitar que se informe sobre cualquiera de los militares involucrados en algún tipo de delito.

A partir de octubre de 1989 las acciones subversivas se incrementaron en más del 100%, con miras a las acciones a realizarse a partir de marzo de 1990 en el objetivo de impedir las elecciones presidenciales. Esta etapa de ascenso se prolongó hasta agosto de 1990, siendo principales objetos de atentados los centros comerciales y las unidades de transporte en la capital. Se inició un proceso de racionamiento eléctrico que afectó la actividad comercial e industrial. Con el nuevo gobierno de Alberto Fujimori, se reactivaron las acciones subversivas en la capital, registrándose en abril de 1991 desde voladuras de torres y atentados a agencias bancarias, hasta un atentado contra el local del Instituto Libertad y Democracia, que dirigía Hernando de Soto, en ese entonces asesor de Fujimori.

La modalidad de los coches bomba sufrió un repliegue entre agosto y septiembre de 1992, para luego volver a ascender, llegando a 14 en noviembre y a 10 en diciembre de ese año, aunque el número de víctimas se redujo considerablemente. En el balance de cientos de atentados, se observa que Lima fue el escenario de mayores acciones subversivas en 1992, registrando más de la mitad de los actos subversivos de todo el país. En cuanto a víctimas, el PCP-SL aparecía en el

tercer lugar, siendo los meses de su mayor actividad subversiva febrero, julio y noviembre, con el despliegue de una oleada de acciones en la capital que buscaban garantizar los paros armados que había convocado. Una de las acciones más sanguinarias en esos paros fue el asesinato de taxistas, muchos de los cuales eran quemados vivos en sus vehículos. En el ámbito metropolitano, la mayor cantidad de civiles muertos pertenecía al sector de los dirigentes populares, con un total de 27 dirigentes vecinales muertos, 5 dirigentes políticos locales, 7 ex dirigentes, 3 sindicalistas y 73 pobladores de distinta ocupación. Como se ha recalcado en otras zonas de Lima Metropolitana, estas acciones y procedimientos subversivos se enmarcaban dentro del plan del PCP-SL de lograr el llamado «equilibrio estratégico».

1.5.9.2.2.1. Los aparatos centrales del PCP- SL

La Dirección Central del PCP-SL, desarticulada con la captura de Guzmán en setiembre de 1992, estaba conformada por el Buró Político y el Comité Permanente (Ver Estudio de la CVR sobre el PCP-SL). Era responsable de elaborar las directivas del partido que llegaban a los comités y aparatos centrales a través del Departamento de Apoyo Organizativo (DAO) que funcionó hasta junio de 1990 en Monterrico Norte, fecha en que fue allanado por la policía. La Dirección Central, dirigida por Guzmán, estuvo ubicada en Chacarilla del Estanque. Ambos inmuebles estaban a sólo cinco minutos de distancia. Como resultado del allanamiento del DAO, recién se llegó a conocer la verdadera presencia del estado mayor senderista en Lima. Entre los documentos incautados se halló información que permitió la detención de miembros operativos en el Grupo de Trabajo Especial (GTE) y del Grupo de Apoyo Partidario (GAP).

El GAP empezó a actuar con grupos que dependían directamente de la Dirección Central. A mediados de 1985 se conformó un organismo que se desarrolló en la ciudad como parte del Movimiento Revolucionario de Defensa del Pueblo (MRDP). Al caer el DAO, el GAP contaba con una organización muy compleja, clandestina, y con tres redes de trabajo en la ciudad: una red de locales, la red de recojo, almacenamiento y distribución de propaganda, y la red de economía e inteligencia. Algunos analistas aseguran que el manejo de los depósitos de propaganda del PCP-SL era más importante que manejar el Ejército Guerrillero Popular.

Por su parte, Socorro Popular (llamado SoPo en documentos de PCP-SL) contaba con una estructura muy compleja y, a partir de su militarización desde 1986, llegó a desplazar al Comité Metropolitano en importancia, logrando expandirse sin dejar de cumplir sus funciones iniciales abocadas a las áreas de salud y defensa. Casi siempre actuaba a través de sus «organismos grises» o «de fachada», como la Asociación de Abogados Democráticos y el Comité de familiares de presos políticos. En cinco años, bajo la jefatura de Yovanka Pardavé, esta organización se convirtió en uno de los aparatos centrales claves del PCP-SL en Lima. Con la captura de esta dirigente, conjuntamente con Tito Valle Travesano y Víctor Zavala Cataño, en junio de 1991, la célula fue

recompuesta, asumiendo la dirección la abogada Martha Huatay, quien finalmente fue capturada en octubre de 1992, obligando a SoPo a nuevas pero frágiles recomposiciones.

1.5.9.2.2.2. La estrategia *contrasubversiva*

Es necesario destacar que en Lima Metropolitana, entre 1980 y 1990, se llegó a declarar el Estado de Emergencia 6 veces a nivel departamental, desde la primera vez el 9 de marzo de 1983, y hasta 29 veces a nivel metropolitano, instaurándose el toque de queda sucesivas veces, desde febrero de 1986, casi simultáneamente con los estados de excepción.

En marzo de 1981, se había promulgado el DL N° 046, que tipificaba el delito de terrorismo y establecía penas contra quienes incurrieran en él. Varios dirigentes populares fueron detenidos merced a este dispositivo legal. Sin embargo, es recién en los 90's cuando, a través de una serie de decretos que estableció el régimen de Fujimori y por los cuales se establecía la centralidad de los trabajos de inteligencia, fueron posibles las capturas de los mandos subversivos del PCP-SL y el MRTA,. De otra parte, con dicho gobierno se inició un proceso de control y militarización de los espacios universitarios, con dispositivos que violentaban flagrantemente la autonomía universitaria, mientras se consideraba a los penales como escuelas de formación de terroristas.

Para algunos mandos militares y policiales, estos mecanismos de represión contra subversiva no eran suficientes pues se ceñían, a pesar de los abusos, a la legislación antiterrorista lo cual impedía una represión selectiva más brutal. Aunque sus operaciones datan de algún tiempo atrás, el Grupo Colina recién es conocido por la opinión pública el 3 de noviembre de 1991, cuando asesina, en Barrios Altos, a 16 personas que participaban de una pollada, dejando a otras cuatro gravemente heridas.

El incremento desbordante de la acción subversiva fue uno de los factores del elevado margen de aprobación al golpe de estado del 5 de abril de 1992, el mismo mes en que un enfrentamiento en Raucana murieron 3 pobladores y Peter Cárdenas Schultz, uno de los líderes del MRTA, es capturado. La polarización militar influyó en las matanzas del penal de Canto Grande y en el secuestro y desaparición de un profesor y nueve estudiantes de La Cantuta, ejecutados por el Grupo Colina en julio de 1992 y conocido públicamente un año después. Señalemos que el 9 de mayo de 1992 una intervención policial, denominada «Mudanza Uno», en los pabellones senderistas del penal de Canto Grande con motivo de trasladar a más de 100 mujeres hacia la cárcel de Chorrillos, originó el asesinato de 35 reclusos acusados por terrorismo, entre los cuales se encontraban Hugo Deodato Juárez Cruzatt, integrante del Buró Político del PCP-SL, y los responsables de Socorro Popular, Yovanka Pardavé Trujillo y Tito Valle Travesano. Junto con esta represión sangrienta, el gobierno concibió normas que pretendían desactivar los grupos

subversivos, es así que el 12 de mayo, cuando la matanza del penal de Canto Grande aún repercutía en la opinión pública, promulga la que se conoce como Ley de Arrepentimiento-

Año particularmente violento, en 1992 se registró más de la mitad de los atentados subversivos en todo el país, con el despliegue de una oleada de acciones en la capital que buscaba garantizar los paros armados que el PCP-SL convocaba. Tal vez el mayor impacto logrado por el PCP-SL en este período fue el estallido de coches-bomba en Lima, que llegaron a sumar un total de 46 en el período 1991-1992. Aunque la mayoría estaban dirigidos contra comisarías o agencias bancarias, formando parte de una estrategia central en la escalada de violencia, particularmente impactantes fueron los que estallaron el 5 de junio de 1992 en la sede del Canal 2, que causó la muerte de tres trabajadores y, sobre todo, la del 16 de julio en la calle Tarata, en pleno centro comercial de Miraflores, donde murieron 23 personas y más de 100 quedaron heridas.

El éxito mayor del trabajo de inteligencia policial desemboca en la captura de dos principales dirigentes de las organizaciones subversivas ese mismo año: el 9 de junio de 1992 es recapturado el dirigente del MRTA Víctor Polay Campos, «camarada Rolando», en San Borja y el 12 de setiembre el GEIN de la policía captura a Abimael Guzmán y a una parte de la cúpula senderista.

1.5.9.2.3. El final de la violencia: 1993-2000

Estas capturas fueron quizás más determinantes en la derrota de los grupos subversivos que las iniciativas de la sociedad civil de consolidar un frente por la paz, prácticamente desaparecidas en los 90's, a excepción de la reacción frente a los atentados simultáneos que se desarrollaron durante la escalada senderista de julio de 1992, que motivaron el 19 de julio de 1992 una Marcha por la Paz en Miraflores, convocada por el municipio miraflorentino y que contó con la presencia del ministro de Economía, miembros del Ejecutivo y ex parlamentarios. A pesar del grado de vulnerabilidad de las organizaciones y las autoridades periféricas frente a la violencia, las muertes y detenciones no implicaron que el discurso de la pacificación se tornara hegemónico, algo que recién ocurrió al sentirse directamente agredidas las clases dirigentes y los residentes de los distritos financieros residenciales del centro capitalino. Como parte de las manifestaciones simbólicas, se consolidó una imagen que externalizaba al PCP-SL, como el enemigo que atacaba al corazón de la nación, imagen que se alimentaba del prejuicio y de la indiferencia que durante años se manifestaron en el manejo de la información por parte de los medios oficiales.

El repunte de la violencia en 1991 y 1992 correspondió, sin embargo, con la simultánea derrota de la estrategia subversiva, gracias a la captura de sus principales cuadros, como fue el caso de Abimael Guzmán y Víctor Polay. La resonancia política de estos hechos fue capitalizada por el gobierno fujimorista, que logró la reelección presidencial para el período 1995-2000 con un discurso que apelaba a la pacificación nacional frente a la amenaza de la violencia subversiva, que

para entonces estuvo notablemente replegada en el interior del país. Desde 1993 podemos decir, siguiendo nuestra periodización, que hay un declive de las acciones subversivas en la capital fruto de la captura de sus principales líderes y luego, en el caso del PCP-SL, merced a la suscripción de las cartas de paz por sus principales líderes presos. En efecto, en noviembre de 1993 se conoce la división surgida al interior del PCP-SL entre los seguidores de Abimael Guzmán y su acuerdo de Paz, y aquellos de «Feliciano» que pretenden seguir desarrollando la lucha armada. En diciembre, trescientos presos senderistas de Canto Grande se adhieren a las cartas de Abimael Guzmán.

Con la captura de Guzmán las acciones del PCP-SL no cesaron, pero paulatinamente fueron decreciendo los atentados en la ciudad. Este periodo se enmarca en el contexto de consolidación del régimen de Fujimori que ganó credibilidad en los sectores populares de Lima. Las cartas de Guzmán por un Acuerdo de Paz, la captura de los principales dirigentes nacionales del PCP-SL y el MRTA, el viraje de la estrategia contra subversiva de las FFAA hacia acciones de inteligencia y asesinatos selectivos como los realizados por el grupo Colina, además de la legislación antiterrorista, hicieron que se despejara la certidumbre en la opinión pública que el PCP-SL iba ganando la partida.

De otra parte, el MRTA sufre otro golpe rotundo el 30 de noviembre de 1995 con la detención de Miguel Rincón Rincón, importante miembro de la cúpula del MRTA.

Una de las últimas acciones ejecutadas por el PCP-SL en Lima ocurre el 6 de marzo de 1996 cuando tres de sus militantes, entre ellos una mujer, asesinan a Pascuala Rosado, dirigente popular y lideresa de Huaycán. El final del ciclo de violencia, y además el acto de mayor repercusión internacional, ocurrirá a fines de ese año, el 17 de diciembre, día en el cual un comando de 14 miembros del MRTA toma por asalto la residencia del embajador japonés, reteniendo 74 rehenes por varios meses hasta el 22 de abril de 1997, cuando la llamada «crisis de los rehenes» termina con la intervención militar y un saldo de 17 víctimas: el vocal de la Corte Suprema Carlos Giusti, dos oficiales del Ejército y los 14 emerretistas que asaltaron la residencia, algunos asesinados luego de su rendición.

1.5.9.2.4. Resumen

En 1980, los distritos que conformaban la Zona Centro de Lima Metropolitana experimentaron de manera diferenciada el proceso de la guerra interna. Mientras el centro histórico era escenario de las primeras incursiones simbólicas de los grupos subversivos, a partir de mediados de los ochenta esta situación se expandió, con fuertes atentados explosivos en el centro comercial, llegando a declararse en sucesivos momentos el Estado de Emergencia en la capital desde agosto de 1982. Con el cambio de gobierno y de la estrategia contra subversiva, la violencia en la ciudad se tornó más selectiva, a través de asesinatos a dirigentes populares, altos mandos de las fuerzas armadas y funcionarios estatales, adquiriendo resonancia los secuestros y atentados contra personalidades

políticas o empresariales del centro de la capital, la principal caja de resonancia de los grupos alzados en armas.

La diversidad de ataques y mecanismos de propaganda, actos intimidatorios y coerción de los dirigentes llegaron al paroxismo con la violencia desatada entre 1989-1992, en donde la batalla final por el poder pasaba por la conquista de la Zona Centro, como centro económico y político de la nación. La Zona Centro de Lima concentró, en 1992, la mayor cantidad de atentados de todo el país.

A pesar de la sucesión de actos de violencia de años anteriores, los medios de comunicación generan una percepción distante y estereotipada de la guerra interna. Sin embargo, esta situación cambió con el progresivo ataque sistemático al centro financiero, fomentándose la imagen de una posible conquista del poder por parte del PCP-SL, cuya dirigencia central residía en esta Zona Centro. Lejos de estar cercano al triunfo, alcanzando el pico de violencia más alto en 1992, el PCP-SL de modo simultáneo empezaba su caída y el Estado asumía plenamente la iniciativa con la captura de los principales cuadros del PCP-SL y el MRTA en los distritos céntricos.

Fujimori pudo capitalizar los logros de la estrategia contra subversiva y logró la reelección por un nuevo mandato, consolidando sus redes clientelares y de corrupción. Esto generó un malestar social, que fue momentáneamente opacado por la solución militar que se dio a la denominada «crisis de los rehenes», en abril de 1997, y en el tratamiento noticioso que se dio a la captura de Oscar Ramírez Durand «Feliciano», en julio de 1999, mediante lo cual Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos llegaron a presentarse como los artífices de la pacificación nacional.

1.6. LOS EJES COMPLEMENTARIOS

La CVR tiene entre sus objetivos la reconstrucción histórica del proceso nacional de violencia, lo cual incluye la preparación de cinco historias regionales, en las cinco regiones establecidas por la CVR, concebidas como tales en función del mayor índice del conflicto armado interno que se puede constatar entre 1980 y el 2000. Evidentemente, algunos otros espacios quedan fuera de esta reconstrucción, por lo cual la CVR creyó pertinente completar su indagación histórica con el estudio de dos ejes complementarios donde la violencia adquirió niveles importantes, recordando que el concepto de «eje» fue propuesto por el PCP-SL para zonificar, a partir de sus intereses y estrategias, el territorio nacional.

El primer eje que presentaremos incluye las provincias del norte del departamento de Lima y dos provincias del sur del departamento de Ancash. El otro eje está conformado por las provincias de la sierra norte de la Libertad y del sur del departamento de Cajamarca, teniendo la provincia de Huamachuco la mayor importancia. En ambos espacios, los grupos subversivos establecieron corredores, con gran movilidad de destacamentos armados y apoyo inicial de algunos pobladores rurales y algunas comunidades rurales.

1.6.1. Las provincias de la zona norte de Lima y del sur del departamento de Ancash

1.6.1.1. Datos generales

Las provincias de Bolognesi y Ocros, al sur del departamento de Ancash, tienen ciudades capitales que se ubican sobre los 3,553 y 3,230 msnm, respectivamente, en medio de una orografía sumamente accidentada. Como muchas otras provincias serranas del país en el mismo período, la provincia de Bolognesi apenas duplicó su población en un siglo. Más aún, si sumamos las provincias de Bolognesi y Ocros, creada de una fragmentación de la anterior en 1990, según el Censo de 1993 la población es menor (35,600 hab.) a la existente veinte años atrás. El terremoto de 1970 aceleró la fuerte emigración tradicional de las provincias ancashinas hacia espacios y ciudades de la costa, especialmente del «norte chico» y Lima.

Perú 1981-1993: Población del sur de Ancash

Población	1981	1993
Bolognesi	30,868	28,029
Ocros		7,039
Total		35,068

La existencia de latifundios y de formas de trabajo arcaicas, incluso serviles, convivían con las formas de propiedad comunitaria hasta la aplicación de la reforma agraria. La principal actividad económica de esta provincia es la agricultura, con tenencia de la tierra privada o comunal. De 23,125 hectáreas de tierras de cultivo sólo son potencialmente agrícolas 16,280, de las cuales el 5% es cultivable y el 95% no es apto para el sembrío. A la actividad agrícola se suma la pecuaria, con mala calidad de pastos y del ganado, enfermedades, falta de apoyo técnico y carencia de vías de comunicación. La minería, en los últimos años, ha crecido en importancia, impactando en los pueblos aledaños a cada mina

El panorama socioeconómico es casi el mismo en las provincias de Cajatambo y Oyón, del departamento de Lima. La provincia de Cajatambo fue creada al momento de nacer la república, en 1821, en la parte occidental de la cordillera. En un primer momento perteneció al departamento de Ancash y posteriormente al departamento de Junín; finalmente el Congreso de 1916 la incorporó como provincia de Lima. La ciudad capital se ubica a 3376 msnm, en el centro de un territorio de superficie accidentada, con grandes elevaciones, que reúne una continuidad de características con Bolognesi y Ocos, las provincias colindantes. Por su parte, la provincia de Oyón fue creada en medio del proceso del conflicto armado interno, en 1990. Zona minera de vieja data, la economía provincial se complementa con actividades agropecuarias. Antes de la aplicación de la Reforma Agraria, existieron algunos latifundios en la provincia, sobre todo ganaderos, coexistentes con territorios comunales.

Configurando un escenario productivo bastante similar al existente en toda la sierra peruana, la cercanía a la capital del país y a la zona costera requerida de mano de obra, ha signado sin embargo el sostenido flujo de emigración de la población de estas cuatro provincias serranas colindantes, el cual produce como resultado el abandono de extensas áreas de cultivo.

Perú 1981-1993: Población del norte de Lima

Población	1981	1993
Cajatambo	28,555	9,475
Oyón		17,279
Barranca		114,051
Huaura		163,174

La realidad es diferente en el caso de las provincias de Barranca y Huaura, activos centros comerciales, agrícolas e industriales. Creada también en pleno proceso del conflicto armado interno, en 1984, con la incorporación de cinco distritos (Barranca, Paramonga, Pativilca, Supe y Supe Puerto), la provincia de Barranca tiene como capital la ciudad del mismo nombre, uno de los centros económicos —el otro es Huacho— de todas las provincias que hemos reunido en el estudio de este eje, cuyo crecimiento costero está en relación directa con el despoblamiento de las

provincias serranas. En el espacio provincial de Barranca se identifica la importante producción agropecuaria en el complejo industrial de Paramonga, además de modernos establos lecheros con ganado de raza y diversas granjas avícolas. Supe, por otro lado, en un importante núcleo de pesca industrial y artesanal. Como dijimos, Barranca es el centro comercial de los pueblos del interior como Ocos, Cajatambo, Bolognesi y Oyón, cuyos pobladores viajan permanentemente para adquirir allí productos industriales y alimenticios de diversa índole.

Por ley de 1988, la antigua provincia de Chancay cambió su denominación por la de Huaura, que cuenta con 12 distritos. Después de Lima, la provincia de Huaura es la más poblada del departamento, con un crecimiento demográfico sostenido que ha llevado de 112694 habitantes en 1972 a 164,704 habitantes en 1993. Las dos actividades primarias principales en las cuales se sustenta la actividad económica de la provincia son la agropecuaria y la pesquera, pero cabe destacar la dinámica que impulsa el conglomerado urbano Huacho-Huaura, que reúne casi la mitad de la población provincial y alberga importantes centros fabriles.

1.6.1.1. Historia de la violencia

1.6.1.2.1. El circuito educativo, inicio de la violencia: 1980-1984

Según diversos testimonios recogidos por la CVR, la presencia de los primeros militantes senderistas en la sierra norte de Lima, nos remite al mismo «circuito educativo» verificable en cualquier región del país, que incluye el reclutamiento de militantes en las Universidades, así como de profesores de colegios públicos y escuelas rurales, base partidaria sobre la cual el PCP-SL construye su propuesta político-militar.

La Universidad Faustino Sánchez Carrión (FSC), cuya sede principal está en Huacho es el principal centro universitario de la zona. Las pugnas entre los grupos más radicales se centran no sólo en asuntos ideológicos o de estrategia política, sino sobre todo en el control de instancias claves para el manejo de servicios y recursos que permitan la reproducción del grupo que los controla. Los debates a fines de los años 70 entre el FER, UNIR, Bandera Roja, Vanguardia Revolucionaria, Estrella Roja, MIR Perú, PC-Unidad, el PCP-SL, son los mismos que en cualquier universidad pública peruana de aquella época. A partir de algunos docentes ubicados estratégicamente el objetivo del PCP-SL fue capturar la administración del comedor universitario, de vital importancia para captar a sus usuarios, de procedencia centralmente rural. Al control del comedor se suma en la estrategia inicial senderista el manejo del Centro de Arte de la Universidad, que permitió también captar y adoctrinar miembros del PCP-SL. Por último, el PCP-SL también llegó a administrar la casa editora de la Universidad, puesta al servicio clandestino de su aparato de prensa.

1.6.1.2.1.1. Bases locales con mil ojos y mil oídos

A partir de 1980, el PCP-SL desplazó miembros de su agrupación política en forma sistemática en diferentes comunidades y algunas instituciones de la provincia de Cajatambo (Paca, Nunumia, Cochabambas, Suro, Gorgor, Manás, Huancapón, Copa, entre otros), lugares que se encuentran en las zonas más altas y alejadas de la capital de la provincia, pero son hitos de comunicación entre las provincias de Barranca, Huaura, Oyón, por la parte sur, por la zona norte con Ocos y Bolognesi y hacia el este con Cerro de Pasco. En la memoria de los pobladores queda el recuerdo, además por supuesto de los primeros maestros senderistas, de algunos vendedores ambulantes, compradores de jumentos, pequeños comerciantes y empleados públicos, a quienes se pudo reconocer luego como integrantes del PCP-SL, y que cumplían en aquel entonces labores de reconocimiento de la realidad, identificación de problemas prioritarios de las comunidades, ubicación de personas y registro del comportamiento de la población en diferentes actividades. Este trabajo le fue ganando ascendencia y liderazgo en el espacio formal en que actuaban, algunos por corto tiempo, rotando a otra comunidad, mientras otros se establecían por más tiempo y eran los encargados de captar nuevos simpatizantes.

1.6.1.2.2. La violencia se instala: 1985-1988

Todo este proceso de «acumulación de simpatizantes» duró aproximadamente hasta 1985, cuando se registran en Cajatambo las primeras incursiones de una columna senderista, sumamente móvil, en la parte alto andina. El asesinato del Teniente Alcalde de Gorgor, es la primera muerte registrada de autoridades en todas las provincias consideradas en el presente estudio. La constitución de esta Fuerza Principal (que es el nombre que el PCP-SL asigna a sus columnas armadas) encargada de las acciones militares, se hace con algunos cuadros de experiencia provenientes de otras zonas, pero contando con militantes locales que permiten la relación de la columna con los grupos locales organizados. Entre 1985 y 1986, la columna armada senderista ejecuta en Pacllón, Bolognesi, a Máximo Ibarra Paucar, director del C.E, al Juez Abelardo Duran Carrera, al profesor Zósimo Mendoza Huaranga y al agricultor Joel Mendoza Huaranga, todos ellos acusados por el PCP-SL de haber denunciado ante la Policía sus actividades de organización. También en Bolognesi, en la localidad de Corpanqui, el mismo grupo armado del PCP-SL asesina al enfermero Flores Laurente, con el mismo argumento de delación. La actuación de esta columna armada nos recuerda una doble estrategia: de anclaje en la población. En primer lugar, de manera similar a lo sucedido en otras partes del país, el PCP-SL asesina o sanciona a personas de conducta no aceptada por la población, y en segundo lugar aprovecha los conflictos locales para asentar su presencia.

Entre 1987 y 1988 se registra, en las cuencas de Nunumia, Cochabambas, Paca, Colpa, de las provincias de Bolognesi y Ocos, el asesinato por el PCP-SL de personas de «conducta antisocial»

(abigeos, mujeriegos, etc.), como una campesina y un abigeo asesinados en 1987 en Huayllacayán, en la provincia de Bolognesi. Ese mismo año, Janio García Herbozo es ajusticiado por el PCP-SL en la plaza principal del pueblo de Gorgor, en Cajatambo, previo «juicio popular», acusado de extorsionar a los habitantes de Cochabamba, mientras que en 1988 son asesinados en Nunumia los hermanos Maza, acusados de abigeato. Uno de los hermanos sufrió el apuñalamiento sistemático de la columna senderista y de algunos asistentes a la asamblea hasta morir; mientras que el otro hermano fue desnucado con un bozal de caballo en presencia de los asambleístas.

El «ajusticiamiento» era el corolario ya conocido del ritual senderista de «juicio popular» en una «asamblea popular». Es evidente que estos asesinatos de «indeseables» generaron una amplia simpatía en las comunidades, que entendían que estas acciones hacían verdadera justicia a diferencia de la inoperancia del sistema de justicia legal y la policía.

La otra estrategia implementada por el PCP-SL es la utilización de conflictos locales para fortalecer su organización partidaria realizando acciones vinculadas a reivindicaciones locales justas. Un ejemplo lo encontramos en la provincia de Oyon, específicamente en la localidad de Yarucaya, donde nuestros entrevistados señalan que, sobre la base de los antiguos problemas por linderos de tierras entre Cochamarca y Yarucaya, integrantes del PCP-SL se dedicaron a realizar su trabajo organizativo hasta conformar un Comité Popular en estos años.

El objetivo central de la estrategia senderista es la generación de un vacío de poder, buscado a través de la eliminación o el retiro de autoridades de diversa índole, a lo cual se suma el sabotaje permanente de instalaciones y locales públicos. Así, en estos años, aumentan las amenazas a dirigentes y a quienes postulaban a los municipios y concejalías. Comienza en ese momento el éxodo de dirigentes y jóvenes que no quieren involucrarse en las actividades subversivas.

Por su parte, evidenciando que también disponía de un trabajo de inteligencia en la zona, en 1985 la Policía mata a un cuadro senderista, «Puli», en la localidad de Rajanya. En los años siguientes, las fuerzas policiales llevan adelante su estrategia de respuesta, en la cual un objetivo central eran estudiantes universitarios, supuestos integrantes del PCP-SL. En 1987, En Huaura, las fuerzas policiales asesinaron al estudiante universitario Robinsón Silva Mori, acusado de terrorismo.

En las partes altas, sin embargo, el PCP-SL se desplaza con facilidad, casi sin encontrar resistencia. En 1988, en las provincias de Bolognesi y Ochos Ríos, la «visita» de los senderistas se vuelve más continua. Según nuestros entrevistados, se trataba de un grupo armado de 7 personas como mínimo y 11 como máximo, mayoritariamente hombres. Visitaban primero a los responsables de los Comités Populares ya constituidos para informarse de su actuación. El grado de aceptación que el PCP-SL tenía en algunas comunidades se puede medir, entre otras variables, por la actuación de los integrantes de la columna con el rostro descubierto en las localidades donde han instalado Comités Populares o tienen bases de apoyo. Como en todos los escenarios de violencia, los Comités Populares también servían para ajustar cuentas de conflictos lugareños: «Canis es un

pueblo que llegó a ser comité popular abierto, el más avanzado de todos, fue el corazón de la base de apoyo de esa zona, del cual también formaba parte Huanri y toda la vasta zona de la provincia de Bolognesi (Ocros), allí las masas han vivido el nuevo estado...» (Texto del senderista «Rólan», «Huyendo de las garras negras»).

La ampliación de las operaciones de las bases de las fuerzas principales del PCP-SL, en relación directa esos años con la ampliación de su base social, se expresa en 1987 en el atentado al Puesto Policial del distrito de Gorgor, en Cajatambo, que ocasionó dos víctimas, los policías Medina y Dávila. El incremento de la violencia se expresa en 1988 en la ejecución del comunero Abraham Victorio Herrera, «Trucha», en la localidad de Tuntur - Tocanca – Cajatambo, mientras que en Raquia en 1989 son asesinados el Alcalde Emiliano Díaz, el Juez Sabino Aguirre y el Secretario de CORDE Ancash. En el mismo distrito, en la localidad de Colca, el año de 1988, el PCP-SL asesina a dos abigeos. Por su parte, aquel año, un destacamento del ejército asesina en Chasquitambo a Juan Gamarra, acusándolo de terrorista.

La adhesión de algunas localidades, o de algunos pobladores de estas localidades, se puede matizar con el sometimiento temeroso a las propuestas senderistas, que genera estrategias de supervivencia. Así rescatamos, a partir de entrevistas realizadas en Ocros, el comportamiento de algunos «comisarios» designados por el PCP-SL, que actuaban estratégicamente frente a los senderistas pues cada vez que retornaban los jefes y la base armada del PCP-SL a pedir informes sobre la marcha de la comunidad, para de acuerdo a ello aplicar sanciones, estas autoridades informaban que todo estaba en orden y que las disposiciones se estaban cumpliendo normalmente, aunque la realidad era diferente a lo informado. Ejemplos nítidos de este comportamiento, los encontramos en Ocros en los pueblos de Pimachi, Aco, Huanri, Llipa y Cajamarquilla. Incluso, en el distrito de Llipa cuando en una ocasión llegaron las fuerzas militares a aprehender a los comisarios designados por el PCP-SL, la comunidad en pleno se presentó ante las fuerzas del orden para informar que su actitud de apoyo a los subversivos se debió a la presión que éstos impusieron bajo amenaza de muerte, y como prueba de ello mostraron y entregaron todos los apuntes de las clases que recibían.

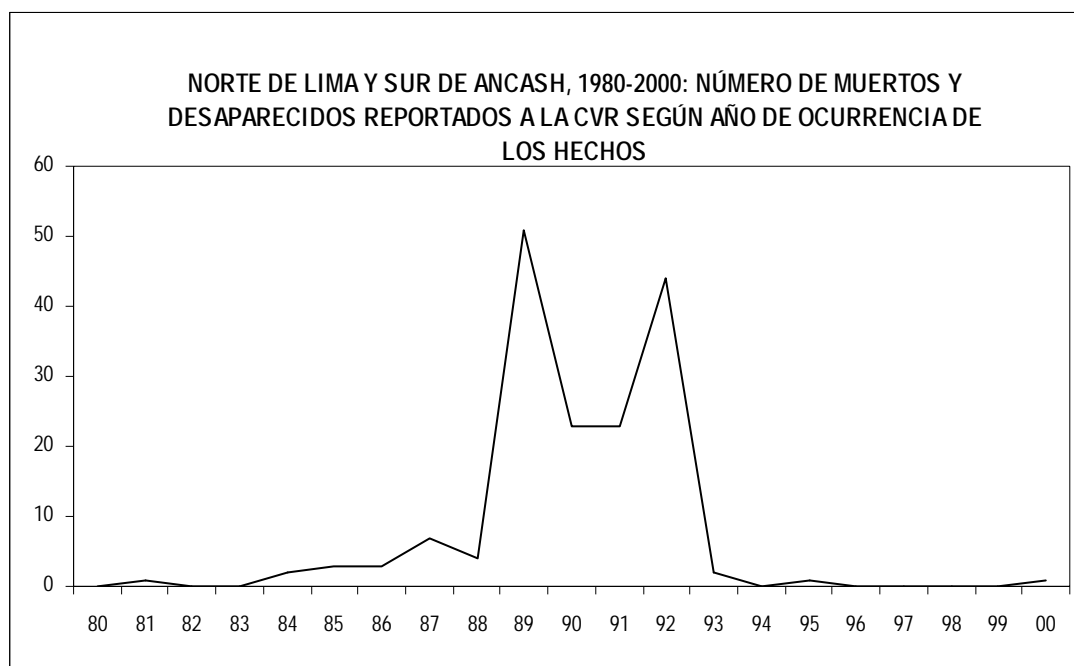
El espacio de operación militar de los senderistas era básicamente el ámbito rural, evitando incursionar en las capitales provinciales no sólo por su escasa capacidad de fuego, sino posiblemente porque las consideraban estratégicas por dos razones: como un lugar de aprovisionamiento de víveres y otras necesidades, y porque eran puntos claves de acceso a diferentes lugares y pueblos en su ámbito inmediato.

1.6.1.2.3. La mayor violencia; de la sierra a la costa: 1989-1993

La mayor intensidad de la violencia se registra, en espacios distintos, entre 1989 y 1993. En un primer momento, 1989-90, el escenario es principalmente serrano, y entre 1990 y 1993, los muertos se concentran en localidades costeñas.

NORTE DE LIMA Y SUR DE ANCASH 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	164	-	1	-	-	2	3	3	7	4	51	23	22	44	2	-	1	-	-	-	-	1
BOLOGNESI	47	-	-	-	-	2	3	3	3	3	20	6	5	1	-	-	-	-	-	-	-	1
OCROS	28	-	-	-	-	-	-	-	4	-	8	11	4	1	-	-	-	-	-	-	-	-
BARRANCA	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	2	7	-	-	-	-	-	-	-	-
CAJATAMBO	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	3	5	9	-	-	1	-	-	-	-	-
HUAURA	38	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1	2	5	26	2	-	-	-	-	-	-	-
OYON	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-



La lista de asesinados por el PCP-SL en 1988 es extensa. En Llaclla, Bolognesi, el PCP-SL mata a la señora Sevine Cotrina Retuerto, «por dar posada a un desconocido», y a su hijo Edis Moreno Cotrina por reclamar por su madre. En el mismo pueblo de Llaclla en 1990, es muerto Ángel Ayala, ingeniero de la Micro región de Bolognesi. En 1989 en Raján, Ocros, son asesinados Rosario Rojas, Vice Presidente de la Comunidad, y Abraham Castillo, Alcalde, además de Martín Rojas, Samuray Rojas y Hitler Rojas, estos últimos al parecer por pedir cupos a nombre del PCP-SL. Los muertos en Raján aumentan en 1991 con los asesinatos de Eva Higinio y Benito Calisto, y luego del Sr. Ventocilla y su conviviente por pedir cupos en las diferentes tiendas aduciendo ser

senderistas. En Llipa, Ocros, aquel año el PCP-SL asesinó a Ibar Arteaga acusándolo de ser espía de las fuerzas policiales.

Igualmente en 1989, en Bolognesi, los senderistas incendiaron el ómnibus de la empresa TRANVICSA en el trayecto de Chiquián y Aquia, asesinando al dueño Isaac Carmen por no haber acatado el paro armado convocado en la región.

En la provincia vecina de Cajatambo, el PCP-SL asesinó en la comunidad de Nunumia en 1989, a resultas de un «juicio popular», a Marcelino Mendoza Dávila, Presidente de la comunidad de Cochas, Agustín Chavarría Rojas, secretario de la misma comunidad, al profesor Raúl Chavarría Rosales, y a Antonio Vega Busish, comunero evangélico.

La agresión a las autoridades resistentes y profesores no simpatizantes continuó en el distrito de Huacapón, Cajatambo, con el asesinato de tres autoridades, el Alcalde Juan Lizzetti Torres, el Juez de Paz Willy Lizzetti Salazar y el Teniente Gobernador Inocente Cabanillas Rosales, junto con dos profesores, Ángeles Concepción Chávez y Solís. Esta ejecución en el distrito de Huancapón coincidió en fecha y hora con la ejecución del Alcalde Provincial de Cajatambo, Prof. Felipe Vergara, en la localidad de Astobamba, en las cercanías de la capital provincial, en el mes de octubre. En Gorgor, ese año, los senderistas asesinaron a Armengol Arce Gamarra, Pablo Reynaldo Arce Gamarra y Dominga Arce Ventosilla, y en Chiquián, capital de Bolognesi terminó con la vida del profesor Luis Jaimes.

Una prueba rotunda de la movilidad de los grupos armados senderistas se encuentra en Oyón, donde los integrantes de la «Fuerza Principal», entre 6 y 9 personas comandadas por el «Negro», establecen un corredor desde Cochas bajando por Andajes, Naván, Cochamarca, Yarucaya, Ambar, Aynaca para cerrar el círculo volviendo por Oyón. En este itinerario se incluye Santa Cruz, a donde incursionaron por primera vez asesinando al Alcalde Máximo León Pacheco, a Natalio Gonzáles Presidente de la comunidad, a Alfredo Torres Pacheco Presidente de la APAFA, a Luis Salazar Córdor por abigeo, llevándose como rehenes a tres comuneros, Emilio Torres, Zenón Torres, Marcelo Torres Pacheco. El viaje de la fuerza principal senderista continúa hacia el anexo de Auquimarca, donde destruyen un tractor, para luego dirigirse a la comunidad de Ihuarí, donde convocaron a toda la población en la plaza y asesinaron a Víctor Fernández, Teniente Gobernador, y Pablo Carrasco, Presidente de Vigilancia de la comunidad. En esta reconstrucción, se confirma que en la localidad de Otec, bajo el mismo esquema de un «juicio popular» teniendo como testigo a toda la población, los senderistas asesinaron a Raúl Rojas, Presidente de la comunidad, y a Isidoro Gómez Rivera, Teniente gobernador, reclutando por la fuerza a 4 jóvenes.

Pero los ataques más osados y de repercusiones mayores fueron, en primer lugar, la emboscada en Cajatambo a un carro porta tropa de la Policía Nacional en la localidad de Rajanya (Gorgor), donde murieron 6 policías, y de otra parte la retención del ómnibus del Concejo Provincial de Cajatambo en la localidad de Cami, en la subida a Cajatambo, donde luego de

aprisionar a todos los pasajeros, los senderistas procedieron a asesinar a siete personas, dos civiles y cinco Guardias Republicanos.

La ofensiva senderista se extendió entre 1989 y 1990 a blancos situados en localidades costeñas, asesinando a Edgardo Reyes, Alcalde de Supe Pueblo. En Ambar, cerca de Huacho, se produjo el atentado al Puesto Policial y Palacio Municipal en Ámbar, del cual resultaron muertos el Teniente Alcalde, un Regidor y dos campesinos.

La respuesta policial incrementa las lista de muertos y desaparecidos pues en Raján, Ocros, son aprehendidas y desaparecidas por las fuerzas policiales, en distintos momentos, Mamerta Patricio y Norma Higinio Requena, mientras que es ejecutado Aider De la Cruz, acusado de pertenecer a las filas del PCP-SL.

Las desapariciones ocurren también en Oyón, en la localidad de Colcapampa, donde nueve comuneros detenidos por las fuerzas militares, acusados de terrorismo, nunca volvieron a aparecer. Habiendo extendido las acciones de las fuerzas principales del PCP-SL a localidades de la costa, allí también se genera la respuesta de las fuerzas policiales, que en 1989 detienen en Aynaca-Ámbar y asesinan luego a Jorge Napoleón, Goñe León López y Vibiana López Collazos, acusados de terroristas, mientras que en San José de Manzanares, en Huacho, la policía detiene y desaparece a Antonio Osoreo De la Cruz, igualmente sospechoso de terrorista.

Quizás el hecho más brutal de la contraofensiva de la policía ocurrió en 1990 en algunos poblados de la provincia de Bolognesi. El 9 de mayo de 1990, en las comunidades de Pimachi, Aco y Huanri, fueron detenidos por efectivos de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional los pobladores José Chávez Loli, José Beltrán, Cornelio Abad Ediolino, Elfer Abad Casimiro, Roberto Loli Marzano, Ambrosio Surco Cama, Celestino Martínez Gavino y Orlando Anastasio Soberan. Los detenidos fueron conducidos a la localidad de Cahua, en Cajatambo, en donde se encontraba ubicado un puesto policial. De esta localidad la policía especializada se retiró conjuntamente con los detenidos el 12 de mayo de 1990 pero el destino y situación de los detenidos resultó un misterio para los familiares de las víctimas, más aún cuando el hecho fue negado en reiteradas oportunidades por las autoridades civiles, policiales y militares. Según algunos de sus coterráneos, los detenidos habrían sido conducidos en una mina abandonada en el paraje de Chinchis, entre Raján y Llipa.

Desvirtuando definitivamente esa versión, a fines de 1990 fue descubierta una fosa clandestina en un paraje desolado conocido como Chontapunta, a 4500 msnm, en el distrito de Corpanqui. Alertados los familiares de este hallazgo se dirigieron a la zona y lograron identificar los cadáveres de sus familiares, los mismos que se encontraban en avanzado estado de descomposición. Los cuerpos mostraban las manos maniatadas con sogas y un orificio de bala en la sien. Hasta ese momento la policía impidió el levantamiento de los cadáveres y su formal identificación. Tanto el Fiscal provincial de Bolognesi como el Juez Instructor de la zona se negaron a constituirse al lugar, alegando absoluta falta de garantías. Frente a este comportamiento

de las autoridades los familiares presentaron sus quejas a la oficina de los Derechos Humanos en Huacho y Lima. Estas instituciones solicitaron garantías para los familiares de las víctimas frente a posibles represalias que pudiera tomar los militares, quienes patrullaban la zona constantemente, e incluso llegaron a quemar los cadáveres para que no sean reconocidos.

A esta desaparición grupal, se suma la detención en Llaclla del campesino Esau Moreno Cotrina, de Nilton Loli Mauricio, Director del C.E., y del profesor Saturnino Cerrate, acusados de senderistas y cuyos cuerpos nunca han sido hallados.

Lejos de allí, las fuerzas policiales asesinan en Huacho a Aldo Alvarado Ramírez y Alberto Farromeque Cano, acusándolos de terroristas y en Humaya hacen lo mismo con Ernesto Raúl Castillo Blas.

1.6.1.2.4. Desde 1990, golpes a las fuerzas principales del PCP-SL, respuesta del PCP- SL y fin de la violencia en 1993

La mayor cantidad de muertos, 51 en total, se registra en 1989, pero las detenciones y asesinatos arbitrarios no deben ocultar la acción militar-policial eficiente que asesta golpes decisivos a las fuerzas combatientes senderistas es mismo año. Alertados por los comuneros de Cochamarca, Oyón, un destacamento militar se enfrenta a la columna senderista, que es diezmada con la muerte de tres profesores, «Raúl», de Yarucaya, Porfirio Jiménez y Wagner Huamán Jiménez, el estudiante Ángel Jiménez León, el promotor de salud Jacinto Ramírez Jiménez, y los comuneros Rolando Reyes Tena de Cochamarca, y Sergio Gaytan Jiménez.

Otro enfrentamiento, esta vez con las fuerzas policiales, se produce en Ambar, Huaura, con el saldo de dos subversivos muertos. En el mismo distrito de Ambar, el mismo año de 1990, se produce un tercer enfrentamiento en Aynaca con un total de 5 muertos, algunos de los cuales según parece eran importantes cuadros militares.

La estrategia contrasubversiva había impulsado la constitución de Comités de Autodefensa para complementar las acciones militares y policiales. Así, la acción meramente policial y la actividad de las rondas en gestación, se combinan exitosamente para frenar la ofensiva senderista.

... hacia los años 89 y 90 el campesinado que antes era dominado por Sendero Luminoso entran a organizarse en las rondas campesinas por eso nosotros por ejemplo en el ámbito de esta zona vamos a encontrar como en Cochapampa, Cochamarca, como en Ambar dentro de la provincia de Huaura, como en Cochaspata, como en la provincia de Cajatambo como en Aquia o Ocros, en la provincia de Ocros, una reacción propia de los campesinos en comités de autodefensa y aptitud bien tomada puesto que se rebelaron inclusive obligaron a la retirada a la subversión...(Prof. JLP, Huacho).

Reagrupados y posiblemente replanteando su estrategia, las senderistas responden recién en 1992, cuando el 5 de marzo, en los caseríos de Pihuan, Jurau-Cochas, en Cajatambo, asesinan a 10 personas por apoyar la formación de rondas: Máximo Herbozo Tolentino, Cristina Morales Blas,

Elena Herbozo Morales, Eusebio Tolentino Navarro, Cirilo Tolentino Medina, Jorge Estrada Mendoza, Perpetua Chavarría López, Máximo Herbozo Morales, Oscar Tolentino Medina, Pedro Chevarria.

Eso de las seis y media de la tarde, en plena lluvia, una lluvia torrencial, teníamos que escapar, todos teníamos que escapar, todos los que podíamos. Pero algunos no pudieron. Esa fecha fue muerto don Máximo Herbozo Tolentino, que es el hermano de mi esposa, degollado él, su esposa degollado, su hija, degollado, su hijo de catorce años también degollado así, todos degollados como un carnerito. Llegó a Cochas, mató a mi sobrino Jorge Estrada Mendoza... y este, su esposa recién había dado a luz un bebito de, recién de tres días que estuvo postrada en la cama, la esposa al cuidado de ella, no pudo escapar el esposo Jorge Estrada Mendoza. Entonces, fue degollado también Jorge Estrada. Su esposa también fue degollada. Sólo el bebito lo encontramos, ese bebito de tres, cuatro días, estaba llorando sobre su cama. Y los restos estaban degollados. Igual, también ese día degollaron a mi tío Eusebio Tolentino Navarro, a mis primos Cirilo Tolentino Medina, a mi primo este Oscar Tolentino Medina, también lo degollaron. Todos fueron degollados así como carne, no tenían cabeza. O sea, perdí parte de mi familia (FTR)

En Oyon, el golpe decisivo contra los senderistas parece ser el originado por una emboscada en Paran, en 1992, a un destacamento del Ejército. La respuesta inmediata de las fuerzas militares logra cerrar el cerco sobre los senderistas, quienes pierden sus mejores cuadros, entre ellos Dante, conocido como «el sanguinario». Los hechos posteriores confirman que estas muertes marcaron el declive definitivo de las acciones armadas del PCP-SL en esta provincia. Desde 1992, año de la captura de Abimael Guzmán, las acciones senderistas, aunque frenadas por el accionar de militares y policías, se concentrarán sobre todo en las provincias costeñas, donde también se registra en los hechos la respuesta de las fuerzas contrasubversivas. Se trata, para ambos actores, de asesinatos selectivos en función de sus estrategias.

En Barranca, en 1992, militantes senderistas asesinan al candidato a la Alcaldía provincial Orlando Tapia, de Acción Popular y al dueño de Radio Fortaleza, Santiago Jau. En Huaura cae abatida Irene Gonzáles Camones, Secretaria General de Cambio 90 de la Provincia, así como el Alcalde del Distrito de Huaura, Jesús Morales Bermúdez, y el empleado Róger Huerta

A estos asesinatos se suman los atentados dinamiteros contra los locales del Banco de Materiales, Banco de la Nación y la Garita de Control del Distrito de Huaura, donde muere el policía Osvaldo Alvarado Solís. La destrucción de la Panadería San Francisco de Huaura añade un dato inexplicable a nuestra historia.

También en las provincias que ahora reseñamos, quedaron sin explicar algunos asesinatos que la población asigna a «grupos paramilitares», o al «Grupo Colina». Si bien los autores no han sido identificados, la lista de muertos y desaparecidos es conocida. En Barranca, en 1992, seis encapuchados asesinaron a Marco Antonio Martínez Morales, mientras que en Caraqueño, también en Barranca, otro grupo signado como paramilitar asesinó a Ernesto Arias Velásquez (profesor), César Rodríguez Esquivel (campesino), Felandro Castillo Manrique (campesino), John Calderón Ríos (estudiante), Toribio Aponte Ortiz (campesino), Pedro Agüero Rivera (chofer).

En Huacho se registró el secuestro y desaparición del periodista Pedro Yauri Bustamante, crimen cuya autoría se presume fue del grupo «Colina». En Huaura desaparece Gualberto Rodríguez Paucar tildado de senderista. El asesinato más notorio ocurre en la campiña del valle de Huaura, al parecer cometido por el grupo Colina, que asesina a 5 integrantes de la familia Ventocilla, por brindar apoyo a grupos senderistas itinerantes.

Entre 1992 y 1993 el PCP-SL convocó a tres paros armados en la provincia de Barranca, los mismos que fueron acatados por la población atemorizada por los probables atentados. El incremento de la propaganda y las acciones del PCP-SL en Barranca obligó a la instalación de tres bases militares en la provincia en Puerto Supe, Barranca y Chilcal (Huayto) en Paramonga.

La agresividad de los senderistas contra algunos poblados que rechazaban su propuesta político-militar está ejemplificada en el pueblo de Andajes, atacado en 1990 para asesinar selectivamente a: Alejandro Torres, Heracleo Segundo, Juan Segundo, Cornejo y Tito, autoridades de la localidad. Cuatro años después, en 1994, el PCP-SL incursiona nuevamente en Andajes asesinando a seis personas. A raíz de este hecho sangriento se establece el funcionamiento de un destacamento Policial de 50 efectivos.

Los acuerdos suscritos por Abimael Guzmán con el gobierno, las acciones de los destacamentos militares y policiales, y sobre todo la pérdida de su base social, en buena medida convertida en Comités de Autodefensa luego de varios años de violencia indiscriminada contra autoridades comunales o pobladores, implican desde 1996 el final de la actividad senderista en nuestras provincias

Como hemos explicado, entre 1985 y 1993 se desarrolló, en las provincias del norte del departamento de Lima y el sur de Ancash, un ciclo del conflicto armado interno que alteró significativamente la vida de los pobladores urbanos y rurales. Para los dirigentes máximos del PCP-SL, la estrategia de cercar Lima impulsando una guerra campesina, liquidando autoridades del «viejo orden», y realizando acciones de sabotaje y emboscadas, implicó que aquellas provincias, articuladas en un «eje de acción», fueran privilegiadas en la expansión de su trabajo político y militar. La estrategia de «estrangulamiento» de Lima implicaba cortar la vía de acceso de los pueblos a la capital en la fase de la toma definitiva de Lima obligaría, en el designio senderista, a la desconcentración y salida de las fuerzas militares del estado de Lima hacia las provincias, facilitando a largo plazo el ingreso a la capital.

En esta parte del país, al igual que en las demás, el desencadenamiento de la violencia fue justificado por el PCP-SL en la desocupación, la marginación, la pobreza extrema y la práctica de la moral. En base a una instalación inicial a través de maestros y estudiantes, utilizando conflictos locales de vieja data, proponiendo un discurso de justicia y un nuevo orden social, el PCP-SL logró el apoyo de algunas comunidades que fueron organizadas como bases de apoyo y Comités Populares. Esta estrategia de guerra del PCP-SL, combinada con el trabajo político de organización de bases de apoyo, generó una respuesta estatal que parecía no haber aprendido mucho después de

cinco años de guerra, priorizando así inicialmente la represión militar, la cual afectó indiscriminadamente a la población y al movimiento gremial, tratando por igual de sospechosos de terrorismo a muchos pobladores aunque sus actividades eran de mera protesta o simplemente de expresión de descontento ante la situación económica. El deterioro del gobierno aprista y la represión indiscriminada facilitaron la presencia cada vez mayor de los grupos senderistas, pero éstos ofrecían, de manera creciente, un escenario de guerra sin alternativas para el futuro. Los pueblos, en muchos casos colocados en el fuego cruzado del PCP-SL y el de las fuerzas represivas, decidieron retirar su apoyo inicial a la propuesta senderista que, con sus acciones armadas, había generado las secuelas inevitables de desconfianza, descontento y temor generalizado entre los pobladores que optaron por apoyar la conformación de Comités de Autodefensa.

1.6.1.3. Cronología Ancash-Lima

Junio 1985	Miembros de las fuerzas militares del PCP-SL ejecuta en Pacllón (Bolognesi) a Máximo Ibarra Paucar, Director del C.E, al Juez Abelardo Duran Padilla, al Profesor Sósimo Mendoza Huaranga (Profesor) y al agricultor Joel Mendoza Huaranga, acusados de haber denunciado al PCP-SL.
Agosto 1987	El PCP-SL asesina a personas por «conductas inmorales» en las cuencas de Nunumia, Cochas, Paca, Colpa, de las provincias de Bolognesi y Ocos.
Agosto 1987	Ejecución de personas de conducta inmoral (abigeos, mujeriegos, etc.) en las cuencas Nunumia, Cochas, Paca, Colpa, etc., por el PCP-SL.
Febrero 1987	Atentado al Puesto Policial del distrito de Gorgor, dos policías víctimas
11/8/1987	En Huaura, las fuerzas policiales asesinan al estudiante universitario Robinsón Silva Mori, acusado de terrorismo.
1987	El PCP-SL atenta contra el Puesto Policial del distrito de Gorgor, en Cajatambo.
Junio 1988	Son asesinados por el PCP-SL en Nunumia los hermanos Maza, acusados de abigeato
1989	El PCP-SL asesina en Cochaspaca, Cajatambo, a Marcelino Mendoza Dávila (Presidente de la comunidad, Agustín Chavarría Rojas, secretario; Raúl Cavaría Rosales, profesor; y Antonio Vega Busich, comunero evangélico.
Setiembre 1989	El PCP-SL asesina 5 personas en el distrito de Huancapón: el Alcalde Juan Lizzeti Torres, el Juez de Paz Willy Lizzetti Salazar, el Teniente Gobernador Inocente Cabanillas Rosales y dos profesores: Ángeles Concepción Chávez y Solís. Estos asesinatos coinciden en fecha y hora con el asesinato del Alcalde de Cajatambo.
Octubre 1989	Emboscada del ómnibus del Concejo Provincial de Cajatambo en la localidad de Cami, Cajatambo y asesinato de siete personas, dos civiles y cinco guardias republicanos.
26/7/1989	En Colcapampa, Maní, Oyón, 9 comuneros son detenidos y desaparecidos por las fuerzas militares acusados de terrorismo.
9/5/1990	En las comunidades de Pimachi, Aco y Huanri (Bolognesi), son detenidos y desaparecidos por efectivos de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional: José Chávez Loli, José Beltrán, Cornelio Abad Ediolino, Elfer Abad Casimiro, Roberto Loli Marzano, Ambrosio Surco Cama, Celestino Martínez Gavino, Anastasio Soberanis Orlando.
12/7/1990	El PCP-SL se enfrenta en Cochamarca, Oyón, con los militares. Mueren Raúl (profesor de Yarucaya), Porfirio Jiménez (profesor), Wagner Huamán Jiménez

	(profesor), Ángel Jiménez León (alumno), Jacinto Ramírez Jiménez (promotor de Salud), Rolando Reyes Tena (vecino de Cochamarca), Sergio Gaytan Jiménez (vecino de Cochamarca).
Noviembre 1990	El PCP-SL incursiona en Andajes y asesina a: Alejandro Torres, Heracleo Segundo, Juan Segundo, Cornejo y Tito, La mayoría de ellos eran autoridades de la localidad.
5/3/1992	En los caseríos de Pihuan, Jurau-Cochas (Cajatambo), PCP-SL mata a 9 personas por apoyar la formación de ronderos: Máximo Herbozo Tolentino, Cristina Morales Blas, María Herbozo Morales, Eusebio Tolentino Navarro, Alejandro Tolentino Medina, Jorge Estrada Mendoza, Perpetua Cavaría López, Máximo Herbozo Morales, Oscar Tolentino Medina.
24/6/1992	El grupo paramilitar «Colina» asesina a 5 integrantes de la familia Ventocilla Castillo en el valle de Huaura, acusándolos de ser integrante del PCP-SL.
1992	En Caraqueño (Barranca) el grupo para-militar asesinó a: Ernesto Arias Velásquez (profesor), César Rodríguez Esquivel (campesino), Felandro Castillo Manrique (campesino), John Calderón Ríos (estudiante), Toribio Aponte Ortiz (campesino), Pedro Agüero Rivera (chofer).
1993	Debido a la violencia intensa en esta zona se produce la militarización de la provincia por parte del ejército instalándose tres bases en Puerto Supe, Barranca y Paramonga.
12/4/1994	El PCP-SL ejecuta en Andajes (Huaura) a 6 personas. A raíz de este hecho sangriento se establece el funcionamiento de un destacamento Policial de 50 efectivos.

1.6.2. El Eje La Libertad-Cajamarca: Santiago De Chuco, Huamachuco, Cajabamba y San Marcos

Las siguientes páginas resumen la historia de la violencia en el corredor utilizado por el PCP-SL desde el sur del departamento de Cajamarca hasta el norte del departamento de La Libertad, lo cual implica a las provincias de Santiago de Chuco, Huamachuco, Cajabamba y San Marcos, corredor que permite al PCP-SL conectarse con la ceja de selva, así como con los importantes centros regionales de Trujillo y Cajamarca. La realidad socio económica de la zona al comenzar la década de 1980, se caracteriza por la presencia de Cooperativas Agrarias de Producción y Sociedades Agrícolas de Interés Social, las cuales después de un periodo relativo de apogeo habían entrado en crisis económica y administrativa, de la cual se aprovechó hábilmente el PCP-SL para construir su organización en la región. En efecto, el PCP-SL logró consolidarse en Huamachuco, Santiago de Chuco y Cajabamba precisamente por el aprovechamiento de la crisis por la que atravesaban las Cooperativas y SAIS aunque la captación inicial de militantes, sin embargo, tuvo como centro los Institutos Superiores Pedagógicos. Es preciso destacar que el PCP-SL encuentra un trabajo previo en las distintas provincias, realizado por partidos de izquierda como Vanguardia Revolucionaria, la UDP, Patria Roja, etc. que también fue muy bien aprovechado. La importancia que el PCP-SL asignó a esta región queda demostrada en la presencia de dirigentes del más alto nivel, destacando entre ellos Osman Morote Barrionuevo, además de otros dirigentes procedentes de diferentes lugares como Cajamarca, Puno, Ayacucho y Trujillo.

1.6.2.1. Datos generales

El PCP-SL estableció un corredor estratégico dentro de la zona andina norte, orientado a ocupar la sierra liberteña y parte de la sierra de Cajamarca, en las provincias de Santiago de Chuco, Sánchez Carrión, Cajabamba y San Marcos; con fácil interconexión a las ciudades de Trujillo y Cajamarca y a la ceja de la selva de San Martín. La principal actividad económica de este espacio es la agricultura, básicamente de secano con un porcentaje muy reducido bajo riego permanente. A pesar de esa limitación, tanto la zona de Huamachuco y Santiago de Chuco, como la de Cajabamba y San Marcos se han convertido en graneros de las ciudades costeñas inmediatas, sus principales mercados.

Eje La Libertad-Cajamarca 1981-1993: Población

	1981	1993
Cajabamba	69,589	69,236
San Marcos		48,632
S. Carrión	84,740	108,300
Sgo. Chuco	64,324	52,991

La disminución poblacional en Santiago de Chuco contrasta con el crecimiento de la provincia de Sánchez Carrión, sobre todo de Huamachuco, la capital provincial, importante centro urbano en el eje carretero entre San Marcos y Trujillo. En todas las provincias, sin embargo, la emigración es significativa.

Hasta el inicio de la década de 1980, la actividad política regional incluía a tres fuerzas principales, el APRA, Acción Popular e Izquierda Unida, que desplegaban su trabajo político principalmente en los centros urbanos y en momentos electorales. Otro actor social importante es el SUTEP, que en 1978 y 1979 desarrolla grandes huelgas nacionales, llegando a movilizar incluso a padres de familia, contribuyendo con ello a la politización de la población. La adhesión de profesores a la propuesta del PCP-SL es un hecho conocido en todo el país. Por su parte, los sindicatos mineros, como el de Quiruvilca, no tuvieron mayor importancia en el ciclo de violencia.

1.6.2.1.1. Tenencia de la tierra: Sociedades Agrícolas de Interés social y Cooperativas Agrarias de Producción

La pobreza, el atraso, la diferenciación campesina, la corrupción de autoridades, la falta de organizaciones sólidas, las injusticias contra campesinos y el olvido por parte del Estado podrían considerarse como factores que alentaron el desarrollo del PCP-SL, pero los principales conflictos

y tensiones que el proyecto senderista utilizará en esta región para ampliar su base social, derivan del sistema de tenencia de tierra en estas zonas, configurado a partir del proceso de reforma agraria. La gestación de tensiones, conflictos, contradicciones, en las Cooperativas y SAIS en La Libertad y Cajamarca se asemeja a la de otras regiones como la Sierra Central y el norte del departamento de Puno. En todas, la creación de Empresas agrícolas por la Reforma Agraria dejó irresueltas las demandas por tierra de amplios sectores campesinos y generó nuevos conflictos que sirvieron de sustento para la expansión del discurso radical del PCP-SL.

En el caso de Santiago de Chuco fueron 184 los Predios, fundos o haciendas afectados y expropiados, con una superficie total de 305,786 Has, aunque el 97.42% de este total correspondió a 9 extensas haciendas, que reunían 297,993 has:

Con estas tierras expropiadas se organizaron cuatro Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS):

SAIS	Has.	Familias
Libertad	115,194	900
Revolución	60,056	780
César Vallejo	61,694	1,400
José de San Martín	51,382	1,000
Total	288,326	

Es decir un total de 4,080 familias recibieron 288,326 has. De igual modo 18 grupos campesinos se convirtieron en propietarios de 7,574.22 has. beneficiando a 827 familias y una comunidad campesina «San Nicolás», en Ticapampa. 6,000 has. quedaron pendientes, constituyendo áreas reservadas

Un nuevo sector surgió al calificarse los beneficiarios en la condición de conductores de parcelas o partidarios, colonos, arrendatarios y otros, asentados en los predios afectados, además de los trabajadores estables y eventuales que laboraban en las grandes haciendas con estructura empresarial como Calipuy, Angamarca, Unigambal, Sangual, Llaray, el Hospital, etc.

El Censo Nacional Agropecuario de 1984 arrojó la existencia de 9,763 unidades agropecuarias en la provincia de Santiago de Chuco conducidas por igual número de familias campesinas, de las cuales el 60% se ubican en las áreas afectadas por la Reforma Agraria.

En la provincia de Sánchez Carrión, cuyo centro es la ciudad de Huamachuco, el proceso es prácticamente el mismo que en Santiago de Chuco, habiendo constituido algunas SAIS en las antiguas haciendas, entre las cuales destaca Serpaquino, convertida en SAIS «3 de Octubre», punto de partida de la organización del PCP-SL en el espacio rural de la región.

En la provincia de San Marcos, la Reforma Agraria dio origen a 9 SAIS y Cooperativas que posteriormente el PCP-SL liquidó. En Cajabamba, aunque el proceso es similar, muchos latifundios fueron afectados en un proceso muy lento y tardío de certificación y titulación a favor de los beneficiarios, lo cual creó una serie de problemas.

Precisamente el lento proceso de adjudicación y titulación generó entre los beneficiarios una serie de reclamos. En el caso de las comunidades campesinas consideradas beneficiarias, éstas en realidad nunca funcionaron como tal, manteniéndose las reivindicaciones de cada unidad doméstica.

Este modelo empresarial impuesto, administrado por funcionarios que comprendieron mal el grado de autonomía en su gestión, generó la descapitalización y el desgobierno de las empresas, y sirvió como argumento central a las propuestas de llegó el PCP-SL que, desde 1982, propugnó su liquidación.

Después de un corto período de funcionamiento aceptable, entre 1972-1978, prácticamente todas las empresas asociativas ingresan a un proceso de crisis financiera y organizativa generada por las contradicciones internas. Los dirigentes y funcionarios de las empresas eran acusados de corruptos y de enriquecerse a costa del trabajo de los socios, a quienes mantenían impagos durante meses mientras los préstamos obtenidos no eran invertidos. Esta situación insostenible llevó a muchos socios a solicitar y reclamar la disolución de muchas de las empresas, contexto en el cual aparecen los integrantes del PCP-SL, cuyo primer objetivo fue, precisamente, «ajusticiar a dirigentes corruptos», ganando con ello adeptos.

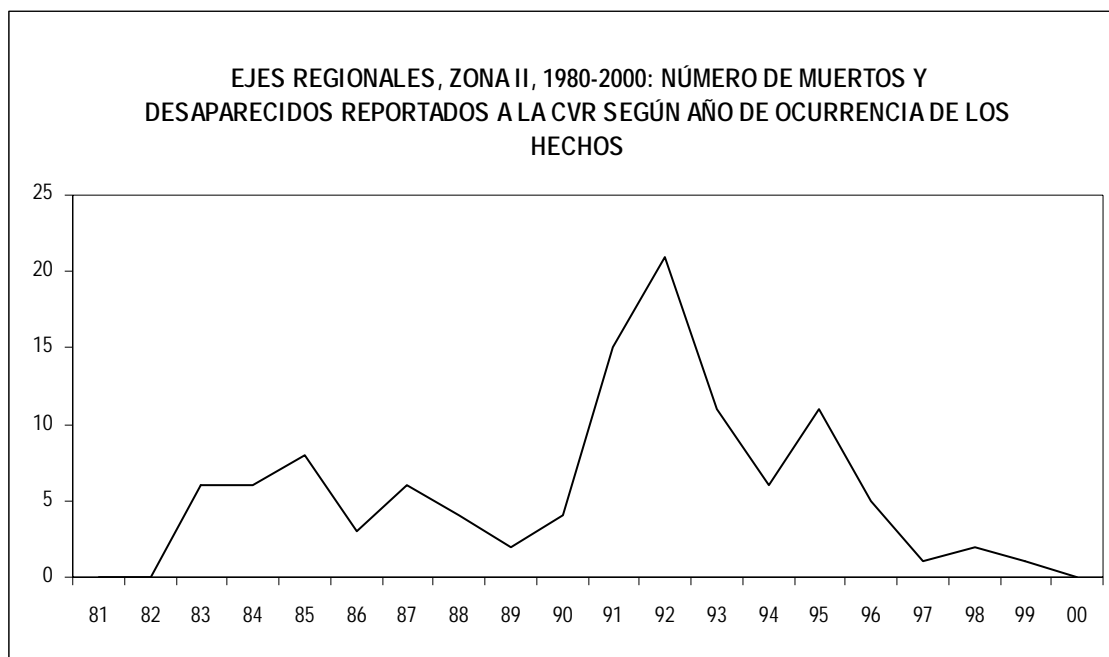
Por otra parte, los pobladores que habían sido víctimas de injusticias, robos, pérdida de sus tierras, y también aquellos que no habían accedido a más tierras, vieron en el PCP-SL a un «grupo» que viene a «poner orden» a «hacer justicia», «castigar a los explotadores, a los corruptos y ladrones»; visión que permitió en un principio estar de acuerdo con su actividad. Muchos comentaban que «ya era tiempo que alguien ponga orden» o «Dios tarda pero no olvida», justificando de esta manera las primeras acciones del grupo senderista, pero que cuando la violencia tocó a sus puertas esta imagen se esfumó y se convirtió en terror.

1.6.2.2. Historia de la violencia

1.6.2.2.1. Primera oleada de violencia: 1980-1988

LA LIBERTAD Y CAJAMARCA 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	110	-	-	-	6	6	7	3	6	4	2	4	14	21	11	6	11	5	1	2	1	-
CAJABAMBA	36	-	-	-	-	1	1	3	5	-	-	3	7	8	5	-	-	2	-	1	-	-
SAN MARCOS	8	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	3	1	-	-	1	1	1	-	-
SÁNCHEZ CARRIÓN	42	-	-	-	6	-	6	-	-	3	-	1	2	3	5	5	8	2	-	-	1	-
SANTIAGO DE CHUCO	24	-	-	-	-	5	-	-	-	1	2	-	5	7	-	1	3	-	-	-	-	-



1.6.2.2.1.1. Los conflictos por la tierra: argumento ideal para el discurso del PCP-SL

El Comité Regional Norte del PCP-SL incluía los departamentos de Ancash, La Libertad, Cajamarca, Lambayeque, Piura y Tumbes. Ocupar las provincias de Huamachuco, Santiago de Chuco, Cajabamba, San Marcos y Cajamarca era parte de su estrategia política y militar, y la importancia que el PCP-SL asignó al corredor Santiago de Chuco-Huamachuco-Cajabamba-San Marcos, queda demostrada en la presencia de altos dirigentes que llegaron para hacer labor proselitista y de organización

La política del PCP-SL consistió en alentar las parcelaciones y destruir las empresas, tal como afirma su líder máximo:

La política del Partido se ha ido desarrollando en este problema (de la tierra); una de las cuestiones importantes que hemos hecho ha sido el impulsar un movimiento de invasión de tierras, muy importante, en el departamento de La Libertad, ahí han sido repartidas más de 300.000 has. y se han movilizado 160.000 campesinos; viendo el conjunto de movilizaciones que hemos tenido ésa es la que más masa ha logrado mover (A. Guzmán, Entrevista del siglo).

Los lugares donde el PCP-SL logró mayormente ganar adeptos, en la Provincia de Santiago de Chuco, fueron San José de Porcón, El Hospital y Angasmarca, zonas donde el PCP-SL, por mucho tiempo, mantuvo bases de apoyo. Precisamente en 1981 se registra la primera incursión senderista a Angasmarca, que destruye totalmente la cooperativa. Angasmarca fue uno de sus lugares priorizados por los destacamentos subversivos, que tuvieron allí un centro de operaciones importante. Recordemos que Angasmarca fue una de las haciendas más extensas de Santiago de Chuco, convertida en 1972 en la SAIS «José de San Martín Limitada N° 19.

El PCP-SL había iniciado sus acciones en Angasmarca con presencia del mismo Osman Morote, teniendo como base un trabajo realizado anteriormente por la CNA y algunos estudiantes de Vanguardia Revolucionaria venidos de Trujillo. En su primera incursión en 1981, el grupo del PCP-SL, además de destruir las instalaciones de la SAIS y saquear y repartir los bienes, asesinó a un Policía y vejó a otros dos.

En esta misma zona, posteriormente, será emboscado un convoy del Ejército causando la muerte de cuatro soldados. Los entrevistados coinciden en señalar que Angasmarca era una «zona liberada donde hacían formar a los niños, a los Profesores, y pobladores».

Desde Angasmarca el PCP-SL irradió su accionar a todo Santiago de Chuco logrando asentarse en San José de Porcón, Llaray, Santa Cruz de Chuca, la ex hacienda El Hospital, Tulpo, Conachugo, la SAIS Tahuantinsuyo, César Vallejo, zonas ganaderas que tenían una importante producción de leche, mantequilla y queso. Destruir las cooperativas implicó, para el PCP-SL, una serie de asesinatos selectivos; así por ejemplo en la SAIS San José mataron al administrador y a otra persona; además del Alcalde Miguel Miñano.

En esa misma dirección, en Cajabamba la política del PCP-SL consistió en alentar las parcelaciones desde su primera aparición pública. Según nuestros entrevistados, en las CAPs «los dirigentes daban leche a sus perros, mientras los hijos de los socios tomaban caldo» (Entrevista).

1.6.2.2.1.2. Los primeros mandos

Inicialmente, los principales mandos del PCP-SL eran, según los testimonios recogidos, procedentes de otros lugares. Los pobladores mencionan entre esos mandos al «Tuerto», muerto en el ataque al convoy militar en Cochapampa; «El número 41», que murió en el asalto a Cachicadan; «la Camarada Andrea»; «el Camarada Antonio»; «La Gringa», etc. Lo que no admite dudas es la presencia de Osman Morote, integrante del Comité Central del PCP-SL, destacado como responsable regional y capturado en Lima en 1988 con otros cuadros regionales poco antes de una reunión convocada por la dirigencia nacional de esa organización.

Posiblemente desde sus primeras acciones armadas, los destacamentos senderistas incorporaron militantes locales, distinguidos como oriundos por participar en las acciones cubiertos con pasamontañas para evitar ser reconocidos, mientras que dos o tres integrantes de la columna actuaban con el rostro descubierto, porque eran desconocidos para la población. En Huamachuco, un habitante recuerda así a Osman Morote: «Él se presentaba como un comerciante ambulante; en esa época él vendía condimentos; pero después cuando fue capturado sacamos las conclusiones de que nosotros estábamos reunidos con este señor; incluso leímos en los Diarios de Lima que tenía el croquis de Huamachuco y nombres de personajes...» (Entrevista Lezcano - Huamachuco).

1.6.2.2.1.3. El circuito educativo

El rol que en otras regiones cumplieron las universidades públicas en el proyecto del PCP-SL fue asumido en nuestra región por los Institutos Superiores Pedagógicos de Cajabamba y Huamachuco. Muchos de sus estudiantes se incorporaron a los grupos senderistas, algunos murieron, otros figuran como desaparecidos y otros están purgando cárcel. Existen numerosos ejemplos del compromiso de estos estudiantes con el PCP-SL, como «Aguedita», egresada en 1986 del I.S.P. «José Faustino Sánchez Carrión» de Huamachuco, apresada en Huamachuco y conducida a la cárcel de Cajabamba de donde fugó, desconociéndose su paradero; o el grupo de ocho estudiantes del Pedagógico de Cajabamba, que presumiblemente tenían contacto con el PCP-SL, detenidos en 1989 como presuntos senderistas, entre ellos Estanlei Valera López, Presidente del Consejo de estudiantes, sentenciado por jueces «sin rostro» a 20 años de prisión. en la cárcel de «El Milagro». Los Institutos Superiores Pedagógicos (I.S.P.) se convirtieron en el semillero del PCP-SL, y algunos de sus estudiantes o egresados se convirtieron incluso en mandos regionales importantes, como es el caso de Luis Vigo, Avalos Ponce; Gregorio López Rodríguez, todos ellos sentenciados, y César Rodríguez, muerto en enfrentamiento en Tabacal. Estos cuadros lugareños, utilizando sus relaciones personales, permitirán la primera expansión del PCP-SL.

Además de los I.S.P., el PCP-SL gana algunos adeptos al interior de la Universidad Nacional de Cajamarca desde fines de la década de 1970, cuando el movimiento estudiantil universitario estaba dominado por diversos grupos políticos de izquierda. Posteriormente, hacia 1986-1988 el PCP-SL nuevamente realizará actividades de proselitismo en la Universidad. Igual que en otras regiones del país, los Colegios secundarios también fueron centros de captación de militantes para el PCP-SL. En San Marcos, en el Colegio «Rafael Puga Estrada» y en el Centro Educativo 82918 «Totorá Nueva», profesores y alumnos recibían charlas y aprendían canciones; según un testificante, los niños estaban tan adiestrados que incluso «jugaban» a los «Juicios Populares», es decir jugaban a la guerra.

1.6.2.2.1.4. Las bases de apoyo

La guerra campesina propugnada por el PCP-SL, buscando «cercar las ciudades desde el campo», encontró, como vimos anteriormente, argumentos sólidos en el contexto de conflicto de la población rural con las empresas asociativas.

Como hemos visto el PCP-SL, ubicó su accionar en el área rural organizando Bases de Apoyo iniciales en Hualay, Serpaquino y otros poblados de las provincias de Sánchez Carrión y Santiago de Chuco. El terreno estaba libre de cualquier fuerza represiva policial o militar, y las columnas senderistas se encargaron de «eliminar» a dirigentes y funcionarios de las empresas, así como a las autoridades que no se plegaron a su prédica.

La formación de Bases de Apoyo permitía la instalación de Comités Populares, con responsables designados por el PCP-SL. Comunidades enteras como Chorobamba en Cajabamba, la Florida, Serpaquino, en Huamachuco, San José de Porcón en Santiago de Chuco, representan ejemplos organizativos de la propuesta de construcción del «nuevo estado» de parte del PCP-SL. De las bases de apoyo surgía «la masa», que apoyaba a la «fuerza principal», pequeño grupo armado móvil de cuadros senderistas, en operativos y atentados diversos, realizados fundamentalmente de noche.

Hualay, importante SAIS de la zona de Huamachuco, productora de leche, queso, mantequilla y poseedora de valiosos bosques, es un ejemplo de Base de Apoyo, organizada a partir de los problemas generados al interior de la comunidad y la crisis de la SAIS. Asesinado el presidente de las Rondas Campesinas, éstas muy pronto se desorganizaron y la liquidación total de la SAIS por el PCP-SL fue el corolario de su etapa de instalación. La fuerza del PCP-SL en Hualay explica su calificación de «zona liberada».

También en la provincia de Sánchez Carrión, la cooperativa Serpaquino, una rica ex hacienda, fue destruida totalmente hasta lograr su disolución, repartiendo el ganado y la tierra entre los lugareños. En Serpaquino los destacamentos senderistas asesinaron a varios campesinos, a dos ingenieros de PRONAMACHCS (Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos), al Presidente de la comunidad, etc.

Como vemos, la red de bases de apoyo senderistas fue avanzando conforme se fueron liquidando las empresas agrarias. Al igual que Hualay o Serpaquino, también se identifican bases de apoyo en Casgabamba, El Suro, Chugurbamba.

1.6.2.2.1.5. La movilidad y los golpes de la fuerza principal

La limitación en su armamento obligaba a la fuerza principal senderista a desplazarse permanentemente para ejecutar sus acciones, pero después de cada acción ésta se movilizaba a otras zonas, dejando a la «masa» de sus bases de apoyo a merced de la policía y el Ejército, de allí que los capturados fueron mayormente gente inocente y/o simpatizantes locales.

El grupo propiamente armado del PCP-SL, su fuerza principal, estaba conformado aproximadamente por 12 a 15 personas, a los cuales se agregaba «la masa» hasta sumar 30 a 50 personas: «ellos se paseaban tranquilamente por las calles y obligaban a la población a reunirse en la plaza, los sacaban de casa en casa» (Entrevista a poblador de Serpaquino).

En la provincia de Sánchez Carrión, punto de partida de la organización senderista, la primera acción armada fue registrada en el distrito de Curgos, donde en 1983 fueron asesinados el Alcalde y el Gobernador en plena Plaza de Armas.

Al año siguiente, en el Distrito de Sanagoran cercano a la ciudad de Huamachuco, el PCP-SL asesina el 15 de mayo al Alcalde Alejandro Polo Baca y al Gobernador Teodoro Salvatierra. En

dicha oportunidad, la columna senderista había tomado el pueblo ingresando por las cuatro esquinas de la Plaza, y luego de victimar a las autoridades, saqueó la tienda de la Sra. Benites, distribuyendo productos a los pobladores, menos los cigarros y licor que no fueron tocados.

A partir de esa fecha Sanagoran se fue convirtiendo, como afirma un poblador, en «tierra de nadie». El asesinato de las autoridades o su renuncia continuaron hasta quedar el pueblo sin ninguno de ellos. Al igual que en Curgos, la Municipalidad fue cerrada y sus servicios fueron trasladados a la Municipalidad de Huamachuco: «... Cuando ingresaba Sendero Luminoso a Sanagoran reclutaba la gente a la Plaza de Armas, para dar sus discursos y arengos; saqueaban tiendas, pintaban paredes, embanderaban los cerros cercanos; y, los paros, se realizaban en su aniversario colocando a la población entre la espada y la pared...» (Entrevista a Víctor Benites, Sanagorán).

Los ataques senderistas obligaron a la policía a replegarse hacia los mayores centros poblados, pero su imagen, ya deteriorada ante la población rural, se agravó en Huamachuco en 1985 con el asesinato de dos niños acusados de ladrones, hecho que ha quedado grabado en la memoria de los pobladores de la ciudad de Huamachuco a tal punto que se ha erigido un monumento recordatorio de «los hermanitos García», de 12 y 13 años aproximadamente, acusados de robar a la esposa de un policía, detenidos y asesinados cerca de la laguna El Toro, en la carretera a Trujillo. Este hecho aumentó el rechazo a la Policía y evidentemente provocó simpatías de algunos hacia el PCP-SL. La placa del monumento lo dice con claridad:

La Asociación de Residentes huamachuquinos en Lima, en homenaje al heroico pueblo huamachuquino que supo defender una vez más sus derechos, revelándose contra los abusos cometidos cobardemente y vilmente en perjuicio de los hijos de nuestro pueblo». En memoria de los hermanos García, Jorge y Eduardo García Ruiz, ¡Viva los Mártires! Acudieron a él veinte, cien mil, quinientos mil, entonces todos los homenajes de la tierra.
Lima mayo de 1986

Sin haberse podido confirmar, la población de Huamachuco menciona la existencia, desde 1983, de una fosa común donde estarían enterradas 13 personas, entre ellas una niña de 15 años, víctimas de los excesos policiales. El 5 de enero de 1988, a las 6 de la mañana, es asesinado en Huamachuco el señor Sotomayor, Sub Prefecto de la Provincia. Según sus familiares, hasta la fecha no se sabe quién lo hizo, existiendo la duda si la ejecución lo realizó el PCP-SL o la Policía. Muchos pobladores afirman que la Policía cometió asesinatos culpando al PCP-SL de sus actos.

En Cajabamba el inicio del movimiento rondero alentado por partidos de izquierda que pretenden expandir la experiencia rondera de Chota y Bambamarca, provoca desde el primer momento el rechazo de los grupos armados del PCP-SL.

La primera acción violenta del PCP-SL en Cajabamba data del 18 de mayo de 1980, cuando atenta con dinamita contra el local del Banco Agrario. Ese mismo año también ocurre la

primera incursión pública del PCP-SL en Cajabamba, en la comunidad de Higosbamba, donde una columna de Senderistas toma por dos días la comunidad, pero al llegar la Policía, los subversivos fugan y los policías toman presos aproximadamente a 40 pobladores del lugar que son liberados posteriormente.

Los senderistas completan en Chorobamba la toma de tierras iniciada por la UDP, organizando una comunidad que hasta ahora se mantiene con relativo éxito empresarial. En esta comunidad fueron muchos los capturados y encarcelados acusados de presuntos senderistas, entre ellos Sixto Nicacio, natural de Sanagorán, muerto en Lima en las matanzas de los penales de 1986. En la zona de Araqueda se realizaron una serie de «ejecuciones», como el asesinato en Corralpampa de Victorino Mora Villanueva, del hermano evangélico Cirilo Ponce, del Sr. Simón, y de un «soplón».

En Algamarca, además de dinamitar el Puesto Policial y robar armamento, el grupo del PCP-SL asesinó a una familia completa compuesta por ocho personas por «enemiga», mientras que en Chunquibamba fueron asesinados cuatro jóvenes.

A partir de 1982 hasta 1985, la presencia del PCP-SL se extiende hacia San Marcos y los distritos de Sitacocha, Condebamba y Cachachi, en Cajabamba. Podemos hablar, entre 1982 y 1985, de una fase de expansión del PCP-SL en distritos como Cachachi, Sitacocha y Condebamba. En Cachachi, el accionar senderista incluye el asesinato de dirigentes cooperativistas y la destrucción de la infraestructura, amenazando a las autoridades para que renuncien, y presionando a los docentes lugareños:

Era crítico trabajar en Calluán, teníamos que asistir calladitos a las reuniones, no podíamos dictar inglés, religión, educación cívica; nos dijeron que acaso vamos a formar profesionales; muchos docentes optaron por retirarse del lugar, eran los que tenían la posibilidad de trasladarse, pero los que no podíamos salir tuvimos que soportar y trabajar, utilizando nuestros alumnos como espías para que avisen la llegada de los «compañeros» (docente del Colegio de Calluán).

Existen múltiples ejemplos que muestran como el PCP-SL aprovechó la mala actitud y conducción de los directivos de las cooperativas para disolverlas y ganar simpatizantes y adeptos, parcelando las tierras entre las familias de cada zona. Un ejemplo bien documentado de esta época nos remite a la Cooperativa Jocos, en Cachachi, donde el 10 de mayo de 1987 el PCP-SL convoca a una asamblea general, con la presencia del Presidente de la Cooperativa, aprovechando la celebración de San Isidro. En ella se acordó repartir la tierra entre los socios, vender el ganado y otras propiedades, para pagar los salarios adeudados. Se sacrificaron tres toros y tres vacas, cuya carne fue repartida entre los asistentes. Asimismo se incendió la documentación de la cooperativa, un tractor; y el laboratorio de inseminación artificial fue totalmente destruido. Dos meses después, en julio, Luis Paredes asumió la dirección de la cooperativa al parecer cumpliendo las directivas del PCP-SL, por ello parceló las tierras incluyendo como beneficiarios a empleados, ex – dirigentes e

hijos de éstos que vivían en la ciudad de Cajabamba y otros lugares. Pero un año después, el 10 de julio de 1988, Luis Paredes y Eloy Robles, ex dirigente, fueron «ejecutados» por el PCP-SL, con lo cual se sella la disolución definitiva de la empresa.

La liquidación de las empresas asociativa es igualmente una constante en la provincia de San Marcos desde 1989, cuando un grupo armado de senderistas destruye la planta quesera de Huagal, repartiendo el ganado y la tierra entre los socios, incendiando la maquinaria, etc. San Marcos representa el límite norteño del corredor que estamos presentando, en el cual, desde la ciudad de Cajamarca, el MRTA intenta, entre 1988 y 1989, organizar algunas células, visitando caseríos como La Pauca, Camish, el Distrito de José Gálvez, Tinyayoc y otros, tratando en algunos casos de infiltrarse en las Rondas Campesinas, pero la captura de algunos de sus militantes, que purgaron cárcel por varios años, los desaparece de la región.

Cuando hoy en día preguntamos a los campesinos si aprueban o desaprueban las acciones generadas por los grupos senderistas, las opiniones están divididas; unos dicen que los dirigentes de la CAP fueron «muy injustos, ladrones, holgazanes y sólo se aprovechaban del trabajo de los demás socios». Otros remarcan la crueldad del PCP-SL, «fueron muy crueles» señalan.

El despliegue creciente del PCP-SL sufre sin embargo algunos reveses iniciales, como sucede en 1986 en Curgos, Huamachuco, donde 12 senderistas fueron sorprendidos mientras descansaban en la casa de Carmen Sandoval Loayza, muriendo tres senderistas en el ataque, mientras la hija de Carmen Sandoval es muerta en el arco de la entrada a la ciudad y otro senderista cae cerca al lugar. Todos los muertos fueron enterrados en Huamachuco en una fosa común. En la misma oportunidad son capturadas «Julia» y Carmen Sandoval, encarcelada en Lima, donde posteriormente falleció.

Otro golpe a las columnas senderistas ocurrió el 26 de julio de 1987, cuando un grupo de aproximadamente 12 militantes tomó la Cooperativa Tabacal, en el distrito de Cachachi, repartiendo víveres saqueados entre los pobladores; a los pocos minutos arribó un escuadrón de la policía, que tiene su cuartel en Chaquicocha, a escasos 30 minutos de Tabacal, produciéndose un enfrentamiento entre ambos grupos que dejó como saldo cinco muertos: dos senderistas (Alberto Paredes y César Rodríguez, profesor y alumno del Pedagógico, respectivamente), un efectivo de la Guardia Civil, el Gerente y un niño.

El 23 de agosto de 1987 mueren asesinados en El Montón, distrito de Cachachi, el Teniente Gobernador, el ex Juez de paz, un trabajador local y su hijo, mientras que una profesora es rapada por los senderistas. Esta acción se hace con la arenga de «Viva la heroicidad del 26 de julio», en referencia a los cuadros senderistas muertos en la incursión a Tabacal que mencionamos anteriormente.

En marzo de 1987 es dinamitado el puesto de la Guardia Civil de Luchubamba, en el distrito de Sitacocha, donde muere un policía y uno de los atacantes, pero nuevamente en octubre de 1987 un grupo de quince senderistas ingresa a Luchubamba, pero antes, en el camino que

conduce a Cushuro y Huacra, asesina a Bartolo Meza, secretario del partido aprista, luego toma el pueblo, incendia y saquea la Municipalidad.

Además de estos reveses, el golpe más importante que el PCP-SL recibe por entonces es la captura del responsable del Comité Regional de Norte, Osmán Morote, junto con otros cuadros regionales en Lima, en junio de 1988.

1.6.2.2.2. El terror y la violencia aumentan: 1989 - 1995

A pesar de estos reveses importantes y como prueba de su importante inserción en la región, las columnas del PCP-SL incrementan su accionar a partir de 1989. El 46% de los 112 muertos registrados en las cuatro provincias en el período de violencia se concentran en los años 1990-1993, como vimos en el cuadro anterior. En mayo de 1989, en la estrategia de eliminación de las autoridades locales, es asesinado al Alcalde del distrito sanmarquino de Cachachi junto con su esposa, mientras el local municipal es dinamitado. En mayo de 1989 es incendiada la importante SAIS «La Pauca», una de las últimas en la estrategia senderista de liquidación de las empresas asociativas. En el campo, la móvil fuerza principal senderista presiona sobre las autoridades comunales para que «colaboren» con ellos y cumplan con sus órdenes. El 1 de mayo de 1991, en Quillispampa, Cajabamba, el Presidente de la Comunidad Campesina es «ajusticiado» por no colaborar. Ante la presencia del PCP-SL y la muerte del presidente, los demás dirigentes huyen o renuncian.

Podemos deducir que, habiéndose asentado en algunos sectores rurales, disponiendo de una red organizativa y logística consolidada, construida sobre todo a partir de la destrucción de las empresas asociativas, la estrategia del PCP-SL lleva a sus integrantes a presionar sobre los centros provinciales, especialmente la ciudad de Huamachuco, donde entre 1990 y 1993 los dinamitazos, apagones y convocatorias a paros armados se suceden, mientras la policía se mantiene a la defensiva.

Como prueba de esta intención decidida, en 1989 los destacamentos senderistas asesinaron sucesivamente, en la ciudad de Huamachuco, a los Alcaldes Ricardo Woolcott Morales, del APRA, y su reemplazante Víctor Espinoza Luna. El vacío de gobierno local se acentúa en 1990 cuando en la Municipalidad provincial de Huamachuco, que había asumido las funciones de algunos distritos rurales (Curgos, Marcabal, Sanagorán y otros) cerrados los años anteriores debido a la muerte y renuncia de sus autoridades, renuncian todos los Regidores del APRA quedando un solo Regidor en la Municipalidad, de las filas de la Izquierda Unida.

Si bien en la misma ciudad de San Marcos el PCP-SL no tuvo mayor presencia, excepto algunos embanderamientos, distribución de propaganda y destrucción de una parte de la Posta Médica, en las zonas rurales colindantes con Cajabamba las acciones subversivas continuaron con

relativa intensidad. En febrero de 1990, en pleno día y en la carretera que conduce a Cajabamba, es asesinado el Alcalde de Cachachi.

A diferencia de la ciudad de San Marcos, entre 1990 y 1993 el temor se instala definitivamente entre los pobladores de la capital provincial de Sánchez Carrión, y los dinamitazos y apagones empiezan igualmente a sucederse ininterrumpidamente. El embanderamiento de los cerros Cacañán, el Perolito, Tupupino, Santa Bárbara, que rodean a la ciudad de Huamachuco, era permanente, e incluso un Policía pierde la vida al pretender sacar una bandera dejada por el PCP-SL en el lugar denominado Agua de los Pajaritos, cerca de la ciudad. Más aún, en 1991 se sustrae armamento del propio puesto policial, siendo acusado el policía Fernando Baca, quien sufrió prisión por 4 años, luego de los cuales fue declarado inocente.

Durante un «paro armado», en 1993, los subversivos realizan una de sus principales acciones militares en todo el período de la violencia, emboscando una caravana combinada del ejército y la policía, en Los Frailones, en Huamachuco, donde murieron nueve policías y nueve soldados.

El 18 de Julio de 1993, un atentado dinamitero destruye la hidroeléctrica de Yamobamba que dota de energía a la ciudad de Huamachuco; dejando en oscuras a todo el pueblo más de 8 meses.

Pero aunque en 1993 el temor entre la población urbana es de tal magnitud que permite que los paros convocados por el PCP-SL paralicen todas las actividades, el temor en el campo es aún mayor, incrementando la migración hacia las ciudades. En Huamachuco, por primera vez en su historia, más de 300 familias procedentes de Pijobamba, La Florida, Santiago de Chuco, Quiruvilca, Sanagorán, etc., invadieron la parte baja de la ciudad formando asentamientos humanos con los nombres de Pilar Nores, Alan García, Javier Heraud, etc.

En 1993, habiendo prácticamente culminado la destrucción de todas las empresas agrarias, las presiones sobre la población que inicialmente apoyó a la fuerza principal son de tal envergadura y los asesinatos y la estrategia del PCP-SL han generado tal inseguridad y temor, que los grupos de autodefensa comienzan a gestarse, tal como sucedió en la ex-SAIS de Tabacal en 1993.

El 4 de abril de 1995 una columna subversiva formada por unas 20 personas interceptó un ómnibus de la Empresa «Sánchez López», que cubre el itinerario Huamachuco – Trujillo, a la altura de la laguna «El Toro», cerca del lugar donde diez años antes habían sido asesinados por dos oficiales de la GC los niños García. Después de registrar a cada uno de los pasajeros, identificaron al comandante de la PNP, José Figueroa Cacho, quien fue muerto a balazos. El grupo senderista estaba comandado por una mujer, identificada como Juana Pérez, «La Gringa», e incluía niños como parte de la «masa» de apoyo a la fuerza principal.

La presencia de niños en los grupos de apoyo al PCP-SL se explica sólo parcialmente por la coacción. En realidad, sus padres, como hemos afirmado anteriormente, simpatizaban con las propuestas del PCP-SL, que había venido a «poner orden», a «hacer justicia». Los conflictos pre-

existentes alimentaron estas afiliaciones de muchos a los grupos senderistas, aunque debemos reconocer igualmente que en zonas donde se había legitimado y ganado el apoyo de la población, esta actitud pronto cambió por la del miedo y el terror, al ver que los muertos eran amigos o familiares suyos.

Buena parte de la población se vio así envuelta entre dos fuegos: por un lado el PCP-SL pedía colaboración y apoyo, y por otro la policía la acusaba de ser colaboradora de terroristas. El mejor indicador es el índice de emigración rural de la región hacia las ciudades de Cajamarca, Trujillo, Chimbote, incluso Huamachuco como hemos visto. Pero hubo otro grupo mayoritario que no pudo migrar teniendo que soportar las consecuencias de la guerra provocada por el PCP-SL. De las entrevistas realizadas extraemos las siguientes reflexiones:

«Contra las armas no podíamos hacer nada»
¿Qué mal hizo el PCP-SL?
«Corrió la gente», «mató», «sembró terror».
¿Por qué cree que mataron a las autoridades?
«Porque eran injustas», «robaron», «no sabemos».
¿Por qué algunos se unieron al PCP-SL?
«Por ociosos», «por engaño», «por tener armas», «por miedo», «Para vengarse de sus enemigos».

Otros comentarios de los pobladores completan la visión que tienen de los senderistas y de su violencia:

«Llegaron de frente a matar y destruir, sin hablar».
«Todas las autoridades renunciaban de miedo».
«No se comía tranquilo, muchos dormíamos en cuevas».
«Teníamos miedo que lleguen los «compañeros» y luego la policía y el Ejército».
«Los compañeros ofrecieron arreglar todo lo malo, nombrar nuevas autoridades, formar comités y luego se largaban dejándonos solos».
«Muchos se aprovechaban y ponían amenazas a nombre de los compañeros».
«Todos asistíamos a las reuniones porque amenazaban».
«La policía creía que todos éramos terroristas».

1.6.2.2.3. Declive de la violencia: 1996-2000

Es obvio que la captura del jefe máximo del PCP-SL en 1992 tuvo impacto en su organización que priorizó, en respuesta al duro golpe recibido, las acciones armadas sobre el trabajo político de largo aliento. El mismo año de la captura de Guzmán se registra la mayor cantidad de muertos en la región. Los «acuerdos de paz» suscritos posteriormente por Guzmán deben agregarse a otras variables para explicar el declive de la violencia, entre las cuales destacamos las siguientes:

1.6.2.2.3.1. Comités de Autodefensa

Las Rondas Campesinas nacieron en Chota, en 1977, con la finalidad de combatir el abigeato y otros delitos. A partir de 1985 las rondas van irradiando su organización a las Provincias de San Marcos y Cajabamba, pero su acción se ve rápidamente mellada por la persecución de sus dirigentes desde el aparato judicial y, sobre todo, por el accionar creciente del PCP-SL, que busca su desactivación. En general, en su primer momento, las Rondas Campesinas no enfrentaron al PCP-SL; más bien realizan un trabajo cauteloso, tratando de evitar cualquier confrontación. El PCP-SL, por su parte, hostigó permanentemente a sus dirigentes, amenazándolos de muerte e incluso asesinandolos como por ejemplo en Sartibamba, donde asesina a un rondero o en Hualay, donde ajusticia al presidente de Rondas y su esposa 1987. Las acciones del PCP-SL logran no sólo la desactivación de las rondas sino también el retiro de los partidos políticos que las organizaron inicialmente, especialmente Izquierda Unida.

Estas rondas campesinas autónomas, dominantes en las provincias del norte del departamento de Cajamarca, son reemplazadas en el campo por la estructura organizada por el PCP-SL en el espacio regional, con sus bases de apoyo y comités populares. Desde 1992, sin embargo, el Ejército Peruano impulsa, en su nueva concepción estratégica, la creación de Comités de Autodefensa promovidos y apoyados por el Gobierno con apoyo y dependencia del mismo Ejército, entregando incluso armas en algunos casos.

Hacia 1995 en las provincias de Santiago de Chuco, Huamachuco, Pataz, Bolívar y Gran Chimú existían alrededor de 260 Comités de Autodefensa, de las cuales el 60% estaban «armadas» y recibían un mínimo de instrucción militar de parte del Ejército;

En el caso de Cajabamba y San Marcos, los Comités de Autodefensa se originan en el Distrito de Cachachi, sin antecedente alguno de Rondas Campesinas. Cansados de las presiones senderistas y venciendo el miedo, el 17 de agosto de 1992 en el caserío de Rodiobamba, los pobladores organizan la primera «Ronda Campesina, Pacífica, Solidaria, Democrática y Autónoma», a sugerencia de un Coronel de la Policía Nacional del Perú de Cajamarca en visita de trabajo a dicho lugar. En su inicio, la organización contó con 180 ronderos, lo que muestra la decisiva acción de la población por terminar con la violencia subversiva. Se canaliza con ello la reacción ciudadana ante tantos años de hostilidad por parte del PCP-SL y, en algunos casos, también de la Policía.

El dirigente de una de estas rondas nos explica que:

Respetos guardan respetos y nunca nosotros nos hemos metido a su política de ellos y más bien nosotros declaramos una guerra frontal contra ellos...ellos nunca nos dieron cara, porque nosotros no éramos ni dos ni tres, éramos 40 y 60, cuando nos desplazábamos de un lugar a otro, obligándolo a retirarse de nuestra jurisdicción, decíamos aquí no entra nadie y nadie entraba

1.6.2.2.3.2. Bases *antisubversivas* y bases policiales: nuevas estrategias

El otro factor fundamental que acelera la derrota de los grupos senderistas es la instalación de Bases contrasubversivas del Ejército Peruano en zonas estratégicas, que en coordinación con la policía, asesta golpes rotundos a las columnas senderistas. A inicios de la década de 1980, en las provincias que conforman el corredor de Huamachuco a San Marcos, los puestos policiales existentes contaban con tres o cuatro policías, mal preparados, sin armamento, sin medios logísticos para luchar contra un enemigo como el PCP-SL que atacaba por la noche, utilizando el factor sorpresa, dinamitando los locales, muchas veces con grupos que sobrepasaban las 30 personas que, después de cada acto, desaparecían en los cerros y montes. Los Puestos de la Policía en su mayoría no contaban con luz eléctrica, ni teléfono, ni carros, ni caballos. En las zonas rurales, allí donde los había, los puestos estaban totalmente desprotegidos, incomunicados, lejos de las ciudades y, lo que es más importante, deslegitimados ante la población por abusos y actos de corrupción convertidos en práctica cotidiana. Por todo ello, fueron presas fáciles para el PCP-SL, por lo cual a partir de 1988 el Gobierno optó por retirar sus efectivos de casi todos los Puestos Policiales rurales, como por ejemplo en Angasmарca en Santiago de Chuco; Sanagoran, Curgos, Marcabal en Huamachuco; Cachachi, Algamarca, Luchubamba en Cajabamba. Atrincherada en los principales centros urbanos, la policía fue colocada a la defensiva, aunque logró, conforme hemos visto, asestar algunos golpes importantes a las fuerzas senderistas. El retiro de los pequeños puestos permitió la concentración de efectivos en centros mayores, como sucedió en el Puesto Policial de Chaquicocha, ubicado en el valle de Condebamba, aproximadamente a una hora de Cajabamba, con fácil comunicación terrestre a La Grama, Cajabamba, San Marcos, que llegó a contar con más de 50 efectivos encargados de perseguir a los sediciosos.

Aunque podemos afirmar que en un inicio las acciones contrasubversivas a cargo de la policía no tenían ninguna estrategia orientada a ganar el apoyo de la población afectada, algunos golpes importantes mellaron a los grupos senderistas. Mencionamos anteriormente la muerte de militantes senderistas en un enfrentamiento con la policía en Curgos, Huamachuco, en 1986, y la destrucción de otra columna senderista en julio de 1987, en la Cooperativa Tabacal. A estos golpes contra los grupos armados sucede otro importante, en Hierba Buena, caserío ubicado a una hora de Calluán, en la provincia de San Marcos, en diciembre de 1989, donde un destacamento de el PCP-SL que se encontraba reunido en la casa de un lugareño, es rodeado por un pelotón de la Policía Nacional del Perú, produciéndose un enfrentamiento donde el PCP-SL pierde -aunque no se tiene un dato preciso- más de siete cuadros importantes, entre los cuales estaba «Patty». Fue el golpe más duro propinado al PCP-SL, por las fuerzas policiales en esa provincia.

De otra parte, si bien existían en la región algunos cuarteles antes de 1980, como el batallón de El Pallar en la zona de Huamachuco, su presencia estaba más bien vinculada a obras de ingeniería. En 1984 se crea el BIM N° 323 «Oscar la Barrera» en la ciudad de Huamachuco, que instala progresivamente bases en puntos estratégicos para la lucha antisubversiva. Esta temprana

presencia del Ejército para enfrentar a los subversivos armados no disponía sin embargo de una estrategia definida y diferente a la implementada por la policía, es decir patrullajes, rastrillajes, operativos puntuales, respuesta a ataques, etc. Como hemos visto líneas arriba, la situación empieza a cambiar a inicio de la década de 1990 cuando la estrategia de los militares incorpora a la población a través de los Comités de Autodefensa.

1.6.2.2.3.3. Trabajo de inteligencia policial

Afinar el trabajo de inteligencia fue igualmente importante para la derrota del PCP-SL, como lo prueba la captura de Abimael Guzmán. Así, un golpe decisivo contra la estructura senderista en la región ocurrió el 5 de Junio de 1995, cuando la DINCOTE capturó en Trujillo a 14 integrantes del Comité Regional Norte del PCP-SL, entre los cuales destacan Juana Pérez, «La Gringa», de 28 años, líder del Comando Regional, la misma que dirigió el asesinato al Comandante de la policía José Figueroa Cacho en abril de ese año, como reseñamos anteriormente; Cleofé Tineo Berna, de 29 años, representante de la Base de Jaén; Julio César Moreno Cruz de 28 años representante de Otuzco, Pedro Ganoza Acevedo de 28 años y Fluvencio Carrasco Pechaco de 28 años, delegados de Chiclayo; José Farfán Silva y Manuel Antonio Flores Corde, del Mando Militar de Piura; Remigio Sánchez Valdez, representante de Amazonas, además de Gregorio Lavado Valverde («Richard») y Wilfredo Campo Quispe de 39 años, responsable de economía. Otra captura importante lograda por el trabajo de inteligencia policial ocurre en Cajabamba, donde es detenido Camilo Santos Vera o Pedro Sánchez Flores, «Camilo», en agosto de 1996, intervención que al parecer termina de desbaratar al Comando Regional del Norte del PCP-SL. Tanto en la captura de los dirigentes senderistas en Trujillo como en esta última en Cajabamba, la información proporcionada por algunos arrepentidos resulto crucial.

1.6.2.2.3.4. Ley de Arrepentimiento

En efecto, otro factor importante en el declive de la violencia se deriva del impacto de la llamada Ley de Arrepentimiento, que rindió sus mayores frutos entre noviembre de 1993 y mayo de 1994, cuando se acogieron a ella decenas de campesinos sobre quienes pesaba, con razón o sin ella, la sospecha de apoyar o integrar los grupos senderistas. La Sub Región policial IV de Cajamarca tiene registrados 153 varones y 22 mujeres arrepentidos, pero casi el total proviene de las provincias y distritos de Cajabamba y San Marcos.

No disponemos de cifras para las provincias de Sánchez Carrión y Santiago de Chuco, pero en ellas fue también importante el número de personas que se acogieron a la propuesta normada de arrepentimiento.

En resumen, en este corredor de Santiago de Chuco hasta San Marcos, el PCP-SL logró captar muchos adeptos, organizando bases de apoyo en numerosos poblados, como Tulpa, San José de Porcón, Angasmарca, El Hospital, en Santiago de Chuco; Hualay, Sarín, Serpaquino, Sanagorán en Huamachuco; Chorobamba, Quillispampa, Higosbamba, Luchubamba, parte del Marañon, en Cajabamba, y algunos pequeños lugares de San Marcos. Más de mil acciones terroristas en las provincias de Huamachuco y Santiago de Chuco, así como en Cajabamba y San Marcos, y la respuesta contrasubversiva, trajeron como consecuencia 112 muertos registrados por la CVR, de los cuales 45 pertenecen a Cajabamba y San Marcos, y 67 a Huamachuco y Santiago de Chuco. Además de la disolución de todas la SAIS y Cooperativas Agrarias de las cuatro provincias, otra secuela de la violencia es el registro de más de 800 detenidos, muchos de ellos inocentes, y una alta emigración en los pueblos más afectados. La derrota definitiva senderista se explica por la captura de mandos importantes, como las que se producen en la Rinconada de la ciudad de Trujillo en junio de 1995, o la muerte de otros, pero también es consecuencia de la captura de Abimael Guzmán, de la dación de la Ley de Arrepentimiento y de la ofensiva del Ejército y la Policía desde 1992.

1.6.2.3. Cronología La Libertad-Cajamarca

1979-1981	Se trata de organizar Rondas campesinas en Cajabamba orientadas por Izquierda Unida.
1979	EL SUTEP Cajamarca moviliza a todos sus agremiados regionales a la huelga nacional.
1981	El PCP-SL con 30 efectivos realiza la primera incursión a la SAIS Angasmарca, en Santiago de Chuco saqueando y repartiendo bienes. Destruyen la infraestructura y asesinan a un policía. Angasmарca llega a ser zona liberada del PCP-SL.
1981	En la SAIS Tahuantinsuyo (Santiago de Chuco) el PCP-SL asesinó a más de 6 personas.
18-05-1981	El PCP-SL hace explotar petardo de dinamita en el Banco Agrario de Cajabamba.
14-01-1982	El PCP-SL se presenta en la Cooperativa Chingol, Chuquibamba Cachachi (Cajabamba) destruyendo infraestructura.
1983	El PCP-SL quiso frustrar elecciones en Marcabalito (Huamachuco). Mueren un soldado y un senderista.
28-11-1984	Se organizan rondas campesinas en Cajamarca en los caseríos de Puruay, Perolitos, El Grauro, etc.
1985	Se produce enfrentamiento entre el PCP-SL y la policía en planta de energía eléctrica en Cajabamba.
1985	Se disuelven la mayor parte de SAIS y CAP en pequeñas parcelas.
1986	Enfrentamientos en la ex-hacienda Cochabamba (SAIS Tahuantinsuyo-Huamachuco). Mueren 8 personas.
1986	Se organizan rondas campesinas en San Marcos, aproximadamente 80 comités para combatir el abigeato, apoyados por la Izquierda Unida.
23-04-1987	El PCP-SL ingresa a Shirac (Cajabamba) y asesinan al alcalde dejando pintas y banderas en la localidad.
08-1987	Senderistas ingresan al caserío El Montón (Cajabamba), dando muerte a tres personas: el teniente gobernador, el administrador y su hijo.
1987	En Hualay (Huamachuco) un grupo de senderistas asesinan al presidente de Rondas, a su esposa y el Teniente Gobernador.

1987	Se organizan rondas Autónomas en le provincia de San Marcos, llegando a formarse 112 comités.
11-1987	Policía Nacional detiene a varios estudiantes de la UNC y otros presuntos senderistas.
10-05-1988	En Araqueda, Cachachi (Cajabamba) es dinamitado el puesto de la Guardia Civil.
07-1988	En Jocos (Cajabamba) son ejecutados los dirigentes de Cooperativa, Eloy Robles y Luis Paredes. La cooperativa se disuelve.
1988	En el Collpín (Santiago de Chuco) el Ejército habría dado muerte a varios campesinos.
08-12-1989	El PCP-SL recibe un duro golpe por parte de la Policía en el caserío de Hierba Buena (Cajabamba). Mueren seis senderistas.
05-02-1990	En Tambería Cachachi (Cajabamba) es asesinado el alcalde Eleuterio Roncal.
04-10-1990	En Sanagorán (Huamachuco) el PCP-SL asesina al Teniente alcalde.
04-1991	El PCP-SL asesina a 9 policías en una emboscada tendida a una patrulla de la III Región, en Quebrada Honda, distrito de Sayapullo (Cajabamba).
1991	Asesinan en Santiago de Chuco al alcalde, al subprefecto, a un dirigente aprista y un trabajador del hospital.
12-06-1992	El PCP-SL toma los pueblos de Chuquibamba, Carrizal, Chingol y Huanza en Cachachi, Shirac en el distrito José Manuel Quiróz de San Marcos (Cajabamba).
05-11-1992	Un grupo de senderistas ingresan por la noche a Zarín (Huamachuco) asesinando al Juez, al gobernador y al alcalde.
08-03-1992	El PCP-SL ataca puesto policial de Angasmarca (Santiago de Chuco) matando a cinco policías.
09-1992	En Campo Alegre La Grama (San Marcos) es asesinado Alipio Arroyo, padre del entonces alcalde Cajamarca.
10-06-1993	Las rondas campesinas de Rodiobamba Cachachi (Cajabamba), reciben armas en Cajamarca de parte del ejército peruano.
1993	El PCP-SL celebra sus 10 años de lucha armada con la detonación de bombas y balazos en los caseríos cercanos a Araqueda (Cajabamba).
02-05-1993	En Huamansalla (Huamachuco), la Policía da muerte a 6 senderistas.
1994	Se instala una base del ejército en Chiquibamba, Cachachi (Cajabamba).
09-1994	En La Libertad existen 32 bases antisubversivas.
18-09-1994	Atentado del PCP-SL deja en escombros el puesto policial de Quiruvilca, Santiago de Chuco, intentando liberar a 5 de sus camaradas.
25-12-1994	En Muyoc (San Marcos) la policía mata a tres senderistas.
27-05-1995	Cae Leodoro Guevara Flores, jefe del PCP-SL en Santiago de Chuco.
06-1995	La DINCOTE da duro golpe al PCP-SL al capturar a 13 integrantes de la cúpula del Comité Regional del Norte. La captura se produjo en la Rinconada (Trujillo).
14-05-1996	Mueren dos senderistas en enfrentamiento con rondas campesinas en Santo Domingo en Conchucos.
1996	En La Libertad se reducen a 17 las bases antisubversivas; crean otra en Yaguada (Santiago de Chuco)
23-04-1998	En Curgos (Santiago de Chuco) detienen a Carmen Marcelino Sandoval Loayza, presunto senderista, en cuya casa se enfrento la PNP con 5 integrantes del PCP-SL.

VOLUME V

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

INFORME FINAL

CAPÍTULO 2

HISTORIAS REPRESENTATIVAS DE LA VIOLENCIA

2.1. El PCP-SL en el campo ayacuchano: los inicios del conflicto armado interno.....	15
2.2. La violencia en las comunidades de Lucanamarca, Sancos y Sacsamarca.....	51
2.3. Los casos de Chungui y de la Oreja de Perro.....	85
2.4. El caso Uchuraccay.....	121
2.5. La SAIS Cahuide.....	183
2.6. Los sindicatos mineros.....	197
2.7. Molinos: derrota del MRTA en la región central.....	223
2.8. Los pueblos indígenas y el caso de los asháninkas.....	241
2.9. El PCP-SL durante el auge de la droga en el Alto Huallaga.....	277
2.10. El frente nororiental del MRTA en San Martín.....	309
2.11. La violencia y el narcotráfico en las provincias de Padre Abad y Coronel Portillo.....	343
2.12. La estrategia de pacificación en la margen izquierda del río Huallaga.....	381
2.13. La violencia en Huaycán.....	417
2.14. Raucana: un intento de comité político abierto.....	437
2.15. Los sindicatos de la carretera central: entre el radicalismo o la resignación.....	465
2.16. La batalla por las barriadas de Lima: el caso de Villar El Salvador.....	485
2.17. El PCP-SL y la batalla por Puno.....	525
2.18. La Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.....	575
2.19. La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta.....	605
2.20. La Universidad Nacional Mayor de San Marcos.....	633
2.21. La Universidad Nacional del Centro.....	661
2.22. Las cárceles.....	697
2.23. Narcotráfico, conflicto armado interno y corrupción.....	731

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) ha considerado necesario estudiar en profundidad y presentar en este informe un conjunto de casos para comprender de una manera más cabal cómo el conflicto armado interno impactó en las distintas regiones.

Las historias regionales que preceden a esta sección indican que aquellas regiones donde se evidenció una relación conflictiva con fragmentos de proyectos de modernización inacabados fueron particularmente permeables al mensaje del PCP-SL. Los estudios de caso muestran cómo se tradujo este proceso en la vida diaria de las comunidades durante la violencia. Si el recuento del proceso nacional y regional de la violencia explica la gran diversidad de procesos de la violencia a través del tiempo y el espacio, los estudios de caso se detienen a indagar sobre hechos particulares del conflicto armado interno.

Los estudios en profundidad demuestran que ante la ausencia de propuestas alternativas en estas regiones expuestas a la subversión, el PCP-SL surge llenando inicialmente este vacío con sus promesas de orden, seguridad y justicia. En el caso de *Los pueblos indígenas y el caso de los asháninkas*, el PCP-SL representaba la promesa de un mayor acceso a beneficios materiales y por lo tanto al progreso económico y social. Resulta claro, entonces, que el problema no se reduce a que la violencia prendió en sectores pobres y marginales, sino en aquellos lugares donde se evidenció de manera dramática la expectativa trunca de un mayor reconocimiento de parte del Estado y la posibilidad de una vida digna y un futuro mejor. No es tanto la escasez en sí misma, como el contraste sentido entre la precariedad de recursos y la posibilidad de superar de manera inmediata una situación agobiante y a todas luces injusta.

La complejidad y diversidad cultural, de otro lado, se hace claramente manifiesta a través de los estudios de caso, donde vemos que no hubo respuestas uniformes de parte de la población hacia los procesos de la violencia. Si en un momento inicial, las comunidades se vieron atraídas por el discurso senderista, en otro contexto las comunidades Cashibo-Cacataibo y Shipibo-Conibo en la región Ucayali, no se *engancharon* con el PCP-SL, sino más bien lo utilizaron para su propio provecho. Aunque es cierto que cuando eso sucede, al PCP-SL le interesaban más los réditos económicos que brindó el control de las actividades alrededor del narcotráfico que el desarrollo de una base social de apoyo y fundamento de su *nuevo Estado*.

En un análisis más detallado y denso, encontramos igualmente que el PCP-SL fue muy hábil en identificar fricciones y conflictos interpersonales y capitalizarlos a su favor. La manera cómo ganaba aliados, primero a través del circuito educativo y luego exacerbando las contradicciones locales, se tornó perversa, azuzada finalmente por el terror de ser eliminado cruelmente. Como lo demuestran los casos de los asháninka y diversas comunidades en Ayacucho, en reiteradas ocasiones, los propios vecinos y familiares terminaron acusándose y matándose unos a otros en esta guerra descarnada, defendiendo lo único que les quedaba: el derecho a la vida misma. De esta manera, los estudios en profundidad nos enseñan que la división entre víctimas y perpetradores fue muchas veces difusa y tenue. La noción de quién era el contendor y quién el coadjutor se fue diluyendo en pleno fragor de la guerra. Resulta claro que precisamente una de las

secuelas que quedó (factor que influyó en el proceso de investigación) fue la desconfianza reinante en los pueblos y el gran temor al resurgimiento de la violencia.

La base de datos de la CVR, construida a partir de testimonios de declarantes que se aproximaron a la CVR, nos muestra la magnitud en cifras sobre las víctimas del conflicto armado. Los estudios en profundidad que aquí se presentan, ilustran en forma complementaria la intensidad del proceso de la violencia, su significado e impacto en la dinámica de la vida cotidiana de las comunidades y circuitos familiares.

Si bien la base de datos de la CVR señala que las víctimas causadas por el PCP-SL exceden a las ocasionadas por las fuerzas del orden, en todos los casos coincide que la población guarda un recuerdo particularmente negativo de la presencia de Bases Militares. No pretendemos con esto poder medir el sufrimiento ocasionado por un bando y otro agente. Sin embargo queremos llamar la atención sobre el hecho —que aparece tanto en los estudios de caso como en las Audiencias Públicas— que el dolor ante un evento se hace más intenso cuando a esto se añade la incompreensión de los acontecimientos y el no poder procesar bajo una lógica determinada los sucesos que uno experimenta.

Mal que bien, los pobladores entendieron qué perseguía el PCP-SL, pero la estrategia de matanza indiscriminada por parte del Estado los tomó por sorpresa. Los agentes del gobierno les declararon la guerra sin advertencia y explicación alguna ¿Por qué esperar una cabal comprensión de la violencia de parte de los pobladores? Tanto en los estudios de caso como las Audiencias surge la interrogante ¿Por qué a nosotros? ¿Qué hemos hecho? ¿De qué somos culpables? Si bien la población mantuvo una actitud ambivalente ante las fuerzas del orden (los necesitaban, pero repudiaban sus actos de injusticia y corrupción) la indignación aumentó con la sinrazón.¹

Los relatos incluidos en el estudio sobre Chungui, «Oreja de Perro», narran cómo el PCP-SL arrastró a límites catastróficos. Al igual que en el caso asháninka, a un sinnúmero de comunidades y familias campesinas al sureste de Ayacucho, que terminaron viviendo en un estado de esclavitud y precariedad total en las *retiradas* del PCP-SL por varios años.

Los estudios de caso también nos permiten entender que no todos los actores se comportaron de la misma manera. En el caso anteriormente mencionado de Chungui y Oreja de Perro, encontramos un ejemplo de comando militar que modificó el tipo de estrategia *contrasubversiva* a fines de 1987 a beneficio de la población, ante las reiteradas demandas de los comuneros. Esto nos lleva a afirmar que la población también tuvo un rol activo durante el proceso de la violencia. Desde el inicio del conflicto armado registramos, por ejemplo, casos de resistencia y rebelión ante el PCP-SL, como lo demuestra el caso de Lucanamarca que marcó el inicio de una etapa de represión, por parte del PCP-SL, contra aquellas poblaciones que decidieron sublevarse frente al *nuevo poder* de este grupo maoísta.²

¹ La adhesión al PCP-SL en el caso de *El PCP-SL durante el auge de la droga en el Alto Huallaga*, se explica en parte como reacción ante el repudio que la población tenía a los miembros de la policía.

² Véase caso de *La violencia en las comunidades de Lucanamarca, Sancos y Sacsamarca*.

El estudio sobre *El frente nororiental del MRTA en San Martín*, muestra claramente la lógica distinta de inserción del MRTA, que se vale del trabajo de organizaciones regionales ya constituidas que no han satisfecho sus demandas ante el Estado, mientras el PCP-SL ejerció en la práctica un férreo control sobre la vida y sentimientos de las personas que lo llevó incluso a prohibir estados de ánimo que denotaran hartazgo, tristeza y descontento. Como dueño soberano de las personas bajo su control, el PCP-SL terminó por destruir aquello que proclamaba defender. En el fondo constatamos que el PCP-SL despreciaba a las *masas* y que prefirió construir su *nuevo Estado* sobre la base de una élite de cuadros cuidadosamente seleccionados.

El PCP-SL siempre estuvo presente en las ciudades, aunque es hacia finales de la década de los 80 que intensifica su accionar. En el caso de la ciudad de Lima, el examen de Raucana, en contraste con los casos de Villa El Salvador, muestra cómo las poblaciones más permeables a la estrategia senderista fueron las más marginadas, con escasa o nula articulación a redes políticas y sociales. El patrón se repite en otros términos: el PCP-SL aprovecha los vacíos dejados por las organizaciones políticas y sociales, estatales y privadas, y gana aliados exacerbando las contradicciones existentes. Ante la ausencia de orden y seguridad, por ejemplo, el PCP-SL se encarga de generar su propia forma de gobierno, como en Raucana, donde el PCP-SL instaura el único Comité Político Abierto de Lima el 28 de julio de 1990, aprovechando el cambio de gobierno. A escala regional, este mismo tipo de conclusiones son válidas para localidades y regiones como se señala en el estudio sobre Puno, donde el PCP-SL difícilmente ingresa precisamente porque tuvo que enfrentar una sólida amalgama de redes sociales y organizaciones previamente constituidas, a las cuales poco o nada tenía que ofrecer.

Cuando las fuerzas del orden empiezan a recuperar terreno, a finales de los años 80, y cambian de estrategia, el PCP-SL se repliega hacia el Alto Huallaga y luego hacia la zona del Ucayali; así, en el estudio sobre *El PCP-SL durante el auge de la droga en el Alto Huallaga* se ve cómo va desvirtuando su accionar en pleno *equilibrio estratégico*, como lo manifiesta el informe sobre *La violencia y el narcotráfico en las provincias de Padre Abad y Coronel Portillo*.

Finalmente queremos resaltar cómo los prejuicios y estigmas que circulan en la sociedad peruana, magnificados muchas por los medios de comunicación y políticas gubernamentales, sirvieron de excusa para implementar estrategias anti subversivas injustificadas como sucedió en algunas universidades estatales donde se exageró la magnitud de la presencia de las fuerzas subversivas. Asimismo, uno de los casos más dramáticos dentro de esta perspectiva fue el despliegue de *La estrategia de pacificación en la margen izquierda del río Huallaga*, donde —a pesar de haber cambiado de estrategia— las fuerzas del orden bombardean los *bolsones* Cuchara y Primavera del distrito de José Crespo y Castillo, en el departamento de Huánuco, zonas donde al parecer ya no existía peligro subversivo mayor.

2.1. EL PCP-SL EN EL CAMPO AYACUCHANO: LOS INICIOS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

2.1.1. *El Comité Zonal Fundamental Cangallo-Víctor Fajardo, comité principal*

El Comité Regional Principal, eje fundamental de acción del PCP-SL, comprendía cuatro comités zonales: Huancavelica, Ayacucho (Huanta, Huamanga, La Mar), Apurímac y el Comité Zonal Cangallo-Víctor Fajardo, que es designado como Comité Fundamental (CZ CF).

Desde fines de los años 70, el PCP-SL empezó a preparar el terreno con un trabajo proselitista, en forma simultánea en varios lugares, como los distritos de Vinchos y San José de Ticllas, al suroeste de la ciudad de Huamanga y Santo Tomás de Pata en Huancavelica. Fue en el espacio del CZ CF donde, sin embargo, se dan condiciones propicias para que el PCP-SL ensaye reclute, adoctrine y entrene a jóvenes elegidos para lo que denominó el Inicio de la Lucha Armada (ILA). Luego, el CZ CF es el espacio donde el PCP-SL construye de manera más temprana sus *comités populares*. Siendo esta zona eminentemente campesina, el objetivo del PCP-SL fue desarrollar una masa campesina con una «sólida cabeza proletaria».¹ El CZ CF, en este sentido, fue considerado simbólicamente por el PCP-SL como la locomotora que avanza a todo vapor abriendo trocha.

De acuerdo a los documentos del PCP-SL, la provincia de Huancasancos estuvo también bajo control del CZ CF.² Huancasancos se trata de una provincia inserta en mayor grado a los circuitos comerciales de la costa, cuya población se movilizaba frecuentemente hacia áreas que el PCP-SL no controlaba. De esta manera, de acuerdo a nuestras entrevistas, encontramos un mayor esfuerzo del PCP-SL por fiscalizar desde un inicio la circulación de personas y bienes en Huancasancos en contraste con lo acontecido en la provincia de Vilcashuamán, donde no surge una resistencia grupal cohesionada y abierta hacia el PCP-SL.

La complejidad del conflicto armado fue tal que, en una misma zona, se originan respuestas distintas de parte de los pobladores hacia el PCP-SL. En efecto, mientras que en lugares como Lucanamarca, Sancos y Sacsamarca encontramos relatos de rebeliones tempranas de un grupo importante de la población que se enfrenta al PCP-SL, en Vilcashuamán, las respuestas al PCP-SL son más tardías y fragmentadas. Una parte de los pobladores en los lugares estudiados, terminaron

¹ «Hace años nos planteábamos que hay que pensar en desarrollar campesinos con cabezas proletarias, hay que insistir más en este problema, que sobre la vigorosa combatividad del campesinado se sustente una sólida cabeza proletaria, esto es, armada de marxismo-leninismo-maoísmo, pensamiento Gonzalo, armada en la política y en el estilo partidario, en el espíritu del Partido, eso es lo que necesitamos». Sobre el Comité Zonal Cangallo Fajardo. Cuestiones Políticas Fundamentales. Documento para el III Pleno.

² Reuniones del buró político con los comités partidarios sobre sus planes. CZ CF del 6 de julio de 1985.

conviviendo entre dos fuegos, mientras otros decidieron formar parte de los Comités de Autodefensa o continuar apoyando al PCP-SL.³

2.1.2. La efervescencia política no empieza con el PCP-SL

El PCP-SL tuvo una presencia temprana en las provincias de Cangallo, Vilcashuamán y Víctor Fajardo, pero no incursionó en el escenario político en forma solitaria pues tuvo que competir con otros partidos y grupos políticos para ganar el control de la zona, como veremos más adelante. La atracción hacia un discurso político que apostara por la «transformación del país y la revolución» no era un hecho desconocido en la zona.

En efecto, Vilcashuamán fue una de las zonas de Ayacucho donde hubo mayor presencia temprana de una variedad de partidos y movimientos políticos desde inicios de los años 60 y en especial en los 70. De acuerdo a las entrevistas, en la zona hubo presencia de dirigentes del SUTEP departamental, de la Federación de estudiantes secundarios de Ayacucho (FUESA), del FER y de la CCP Bandera Roja, además de partidarios del PAP, AP y el FOCEP.

La paulatina inserción y extensión del PCP-SL en la zona a mediados de los años 70, coincide con una situación de expectativas económicas y sociales de parte, sobre todo, de maestros y estudiantes, que las reformas implementadas por el gobierno militar habían contribuido a exacerbar. El PCP-SL se benefició de un ambiente reivindicativo, donde diversas demandas se vieron frustradas debido a la crisis económica desatada desde 1976, que redujo los puestos de trabajo estables y los salarios en el país. El PCP-SL se insertó y aprovechó el ambiente político febril, sobre todo entre maestros de escuela, que exigían clamando por mejores condiciones de vida, quienes se *enganchan* con su discurso desde un primer momento. Ayacucho fue precisamente el único lugar en el país donde el PCP-SL obtuvo el control del SUTEP departamental. Sumado a esto, la represión política de parte del gobierno militar, exasperó aquello que buscaba aplacar: la efervescencia política de distinto signo y radicalidad, expresada en las huelgas nacionales a fines de los años 70.

Los puntos más álgidos en la historia regional habían sido la toma de la hacienda Pomacocha, en Vilcashuamán, en 1961 por un grupo de campesinos, los movimientos estudiantiles de Huanta y Ayacucho en el año 1969 y las huelgas magisteriales de fines de la década del 70. A pesar del gran repudio del PCP-SL por los partidos políticos de izquierda, Pomacocha ha quedado

³ Este estudio enfatiza lo sucedido en Vilcas, Pujas, Huambalpa y Accomarca en la provincia de Vilcashuamán. Véase el caso de Huancasancos en *Estudio sobre Lucanamarca*.

en el discurso del PCP-SL como una referencia importante y un ejemplo movilizador de la posibilidad real de formación de un territorio liberado.⁴

Según datos del INEI, las provincias de Cangallo y Vilcashuamán,⁵ que incluyen la cuenca del río Pampas, son eminentemente rurales y figuran como una de las zonas más postergadas en Ayacucho, con una débil articulación al mercado. Junto con la precariedad económica y social, encontramos también una ausencia notoria de los servicios del Estado. Para el PCP-SL fue relativamente fácil asentarse en la zona dada la ausencia casi total del Estado. Incluso, los insuficientes contingentes de la Guardia Civil, por ejemplo, habían sido expulsados mucho antes del inicio de la *Lucha Armada* por una población descontenta con el trabajo de la policía.⁶ Pero también es una zona de contrastes pues, junto con esta marginación, constata un decisivo aumento en términos absolutos de jóvenes que, en los años previos a la guerra, consiguen proseguir estudios superiores.⁷

En suma, más allá de toda planificación previa, el PCP-SL encontró en esta zona una situación política propicia y un ambiente propicio en ideas y reivindicaciones a favor de un cambio radical de la situación económica y social del país, difundiendo sus ideas de orden y justicia a través de una población especialmente receptiva de maestros de escuela y jóvenes estudiantes.

El PCP-SL capitaliza así los sentimientos de marginación, olvido y desigualdad que existían en la zona. Sin embargo, la situación fue mucho más compleja que afirmar que todo maestro y todo estudiante ayacuchano *marginado* se adhirió sin cuestionamientos al PCP-SL. Es innegable que las respuestas fueron diversas, incluyendo el sometimiento pasivo, la curiosidad, el estado de alerta y, sobre todo, el temor.

2.1.3. El retorno de los maestros y la inserción del PCP-SL en el circuito educativo

El incremento de la población estudiantil y la oferta de plazas educativas en la zona coinciden con el ingreso y paulatina inserción del PCP-SL en la zona de Cangallo.

En 1966, se creó en Vilcashuamán el Colegio Secundario General Córdova que se convirtió

⁴ Al respecto se había producido un acercamiento entre los líderes de la toma de Pomacocha, es especial con Manuel Llamocca Mitma, y dirigentes del PCP-SL (Gorriti. *Sendero. Historia de la guerra milenaria en el Perú*. Cuarta edición. Lima: Apoyo, 1991. p. 82).

⁵ Es importante recordar que la provincia de Vilcashuamán formó parte de Cangallo hasta 1984.

⁶ Gorriti. *Sendero. Historia de la guerra milenaria en el Perú*. Cuarta edición. Lima: Apoyo, 1991. p. 87

⁷ Este incremento no se debe a un aumento de la población infantil y juvenil. De acuerdo a los censos nacionales, la población total de Cangallo sufrió más bien un decrecimiento en los años previos a la guerra de 0.12, donde desciende de 69,872 pobladores en 1972 a 69,155 en 1981. El porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años se mantuvo más o menos estable entre 1961 y 1981. Para los años 1961, 1972 y 1981, del total de la población de Cangallo, el 13.9%, 12.2% y 13.7% son jóvenes de 15 a 24 años. En el caso de la población menor de 15 años, para los mismos años, del total de población de Cangallo, hubo un ligero crecimiento expresado en 45.1%, 47.4% y 47.4% respectivamente. Ver Censos Nacionales y Degregori, Carlos Iván (1986). *Ayacucho, raíces de una crisis*. Ayacucho: IER José María Arguedas, páginas 117, 188, 130, 134 y 137.

Para 1993 la población de Cangallo sumada a la de la provincia de Vilcashuamán era de 56,135, es decir, desciende aún más, como consecuencia muertes y desplazamiento de personas, es decir, un descenso de 18.8% respecto a 1981.

en pocos años en uno de los colegios más importantes de la provincia de Cangallo.

En los años previos a la violencia, entre 1972 y 1977, la población estudiantil del Córdova registró un crecimiento importante. El número más alto de estudiantes se registró en 1977, donde se reconoce la asistencia de 414 alumnos. A partir de este año —1977—, el número de estudiantes en el Córdova sufre un decrecimiento constante debido, entre otras razones, a la competencia y construcción de otros colegios secundarios en otras localidades.

Esta presión por educación se convirtió también en una demanda notoria por estudios superiores, particularmente en Educación. No fue raro el caso de estudiantes que retornaron a su zona de origen para emplearse como maestros.

Es así que el incremento de la población estudiantil se plasmó en el aumento de estudiantes provenientes de Cangallo en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. En efecto, de Cangallo y Vilcashuamán provino en 1976 el segundo grupo más grande de estudiantes en UNSCH (364 de total de 2309) y también de la especialidad de Educación (41 de 316 estudiantes) después de Huamanga.⁸ Más aun, la población estudiantil procedente de Cangallo había crecido seis veces (de 58 a 364 estudiantes) en menos de ocho años (1968 a 1976).

Según los testimonios recogidos, mientras el PCP-SL iniciaba sus labores de proselitismo a través de las escuelas, los integrantes de la Confederación Campesina del Perú (CCP) trabajaban directamente con los campesinos, especialmente en la localidad de Pomacocha. Nuestros informantes señalan que el PCP-SL no tuvo influencia entre los campesinos, siendo básicamente los profesores y los estudiantes, hijos de campesinos, quienes se *enganchan* con su discurso político.

Algunos jóvenes que salieron de Vilcashuamán hacia fines de la década del 60 a estudiar secundaria retornaron luego a ocupar cargos de maestros en sus propias localidades, donde muchos maestros titulados rechazaban ir a trabajar. Profesores de la localidad como *José* por ejemplo —a quien señalan como uno de los responsables de la quema de ánforas de Chuschi— enseñaron en las comunidades de Chuschi, Accomarca y Pujas.

Marcos, originario de Pujas, quien volvió a su pueblo para desempeñarse como maestro, es mencionado en reiteradas ocasiones en nuestras entrevistas. Participó en los movimientos estudiantiles de Huanta y Ayacucho en 1969 en torno a la defensa de la gratuidad de la enseñanza, siendo estudiante de Educación en la UNSCH, donde se incorporó al FER antes de pertenecer al PCP-SL. Los pobladores lo recuerdan como un estudiante *aplicado*, perteneciente a una familia campesina de escasos recursos económicos.

El caso de *Lauro* es distinto, pues se casó con una comunera y se convirtió en *verno* de Accomarca, como refieren los testimonios. Según éstos, *Lauro* fue dirigente del SUTEP y con él se

⁸ Fuente: UNSCH. Dirección de Planificación.

inició el PCP-SL en Accomarca. Antes de desempeñarse como profesor en Accomarca había enseñado en Ahuaqpampa. *Lauro*, natural de Guacho, no hablaba quechua pero trabajó con niños y jóvenes sin mayores dificultades. Tal como señalan las entrevistas, *Lauro* «tenía mal genio» (pobladora de Accomarca) y «cuando no podíamos resolver un problema, nos tiraba palo, cocachos y jalones» (*Focus group de mujeres, Accomarca, 22 de junio 2002*). Nuestros informantes señalan que *Lauro* se encargaba de reclutar jóvenes para adoctrinarlos en las escuelas populares de Llocllapampa. A *Lauro* se le asocia con la decisión drástica de eliminar a las autoridades de Accomarca y de Ahuaqpampa, como manifiesta el siguiente relato:

Nos ha reunido a todas las autoridades para quitarnos los sellos y ese mismo día mataron al señor Narciso Pulido, teniente gobernador de Accomarca. También a Bartolomé Mendoza en Ahuaqpampa, quien era teniente gobernador, mataron con bala por el estómago, luego remataron con cuchillo el cuello. En reuniones nos amenazaban sino están con nosotros los matamos, en cambio el resto aceptaron por ser débil de corazón, principalmente los jóvenes del colegio. Uno de ellos, *Lauro* y un tal Aurelio (huambalpino) los dos eran promotores principales aquí. Los padres de los alumnos por miedo aceptaron. Yo dos veces me escapé de la muerte, por ser autoridad. Los terrucos venían en grupos de diez, cinco, seis, entre hombres y mujeres (muchachas), a las muchachas obligaban su jefe para reclutar a los jóvenes para reclutar a los varones. (CVR. BDI - I-P51. Notas de campo P51, Accomarca (Ayacucho) ,junio de 2002. Varón ,agricultor ,su esposa murió en la masacre de Llocllapampa)

2.1.3.1. El discurso de la igualdad del PCP-SL

Los profesores de distinto signo político del colegio General Córdova solían organizar debates ideológicos. En varias ocasiones, estas discusiones políticas se hicieron públicamente en la plaza de Vilcashuamán. El discurso que el PCP-SL propalaba en las aulas del Córdova estaba sostenido no solamente en la autoridad del maestro sino en las expectativas de un futuro mejor. Sus enseñanzas se basaban en manuales marxistas que circulaban en el medio universitario, que resumían verdades universales no cuestionables, ofreciendo con ellos respuesta a una generación signada por inquietudes y cuestionamientos; el mundo se dividía entre explotadores y explotados y por tanto el nuevo sistema que planteaba la revolución debía cambiar radicalmente las estructuras en las cuales se basaba este viejo orden.

Por ello, el PCP-SL llegaba proclamando un discurso de igualdad entre ricos y pobres:

Bueno en primeros momentos ellos (PCP-SL) han entrado con buenas condiciones porque yo he escuchado [...] Entraron y dijeron que nosotros estábamos luchando para la gente pobre, para que seamos iguales, para que no tengamos diferencia con ricos y pobres y así vamos a luchar» (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P 162, Vilcashuamán, septiembre de 2002. Mujer, líder local de organización local de mujeres de base de Vilcashuamán)

No creo que la gente concientemente conociendo [...] Ahí no sabían qué cosas era el Sendero en la realidad ¿no? [...]. Entonces aprovechando esos problemas, esa coyuntura problemática que el pueblo vivía, Sendero estaba ahí [...] ¡Señor vamos a levantarnos para reclamar nuestros derechos! Entonces ¿quién decía que no? Unos cuantos de repente. Al que decía que no, no lo obligaban los Senderos, sino que llegaban a la parte débil (CVR. BDI Entrevista en profundidad P3 .Grupo focal, Vicashuamán, junio de 2002. Asistieron cuatro varones)

Totalmente olvidado. Hace cuenta que el pueblo no existía no solamente en Pujas, sino de Huamanga [...] Siempre ha sido así. Para mí, en una parte Sendero, tuvieron razón en reaccionar [...] Donde hay dinero, el juez come a las leyes. Donde hay dinero, hay justicia. Para mi modo de decir, en una parte tuvieron razón, pero lo que pasa que las actitudes que tomaron no eran razonables (CVR .BDI .Entrevista en profundidad P133, agosto de 2002. Varón 60 años, obrero retornante de Pujas)

Este discurso de igualdad confluyó con el sentimiento de expectativas frustradas, sobre todo de los profesores, que exigían una paridad de condiciones desde mediados de los años 70.

2.1.3.2. Del discurso a la acción consecuente

Asentado en Vilcashuamán, los cambios que paulatinamente el PCP-SL introdujo en la organización política y económica de las comunidades no implicaron inicialmente restricciones de movimiento, ni afectaron mayormente las actividades regulares de los comuneros, por supuesto siempre y cuando mostraran adhesión al PCP-SL. Situación diferente a otros lugares, como las alturas de Huanta, por ejemplo, donde el PCP-SL había prohibido a los pobladores establecer relaciones comerciales con las zonas bajas y acudir a ferias semanales.

En Vilcashuamán las comunidades siguieron cultivando sus tierras, produciendo maíz, tubérculos y cereales, además de seguir acudiendo a la feria de la capital a proveerse de productos como sal, aceite y azúcar. Pero paulatinamente el control de movimientos fue incrementándose conforme progresaba el conflicto armado interno y la sospecha de desertión: «si no los quieres a ellos, ya te cuidan, ya no puedes ir a ninguna parte, te cuidan, te vigilan y si te encuentran yendo estas muerto» (varón, Pujas, agosto de 2002).

El PCP-SL logró imponerse en las escuelas y luego activó la creación *comités populares*; a través precisamente de la captación de maestros con vínculos familiares locales. Este trabajo se vio luego reforzado por la presencia de jóvenes estudiantes foráneos, quienes, junto con los maestros locales, trabajaban en el adoctrinamiento de la población. Estos jóvenes estudiantes militantes del PCP-SL, a quienes los comuneros llamaban visitantes, provenían de diversos lugares y su presencia en la comunidad era aceptada, pues eran presentados como parientes de familias de la localidad cuyos hijos estudiaban en la UNSCH y con quienes el PCP-SL había establecido relaciones.

Estos jóvenes, identificados como estudiantes universitarios sin necesariamente serlo, por la manera que tenían de expresarse y por los temas que trabajaban en la comunidad, enfatizan la situación de desigualdad e injusticia en la que vivían los campesinos.

Nuestros informantes recuerdan la etapa inicial del PCP-SL como un momento donde sus miembros demuestran una serie de principios férreos y de compromiso con la comunidad en el manejo de los quehaceres cotidianos. De esta manera, el PCP-SL practica en pequeña escala su propuesta de *nuevo Estado* para cubrir aquellas demandas que el *viejo Estado caduco* no había logrado satisfacer:

En un principio los estudiantes, se preocupaban por los problemas y las necesidades del pueblo como, por ejemplo, la refacción de la escuela, faenas, ayudaban a las mujeres viudas sin pago alguno, entre otras actividades caritativas. Hubieron hasta casos de mujeres que se llegaban a enamorar de VA por la amabilidad que este mostraban (CVR. BDI. P150. Notas de campo P150, agosto de 2002. Mujer de 55 años, partera, conoce los detalles de la violencia, fue amenazada por el PCP-SL para que entregara a sus hijas)

El inicio de Sendero Luminoso está relacionado con la aparición de estudiantes universitarios. Recuerdo una chica María, de un señor al que le decían Chino. Ellos ayudaban a las madres solteras. También ayudaban cuando se realizaban faenas, ellos hablaban de las cosas que debíamos hacer como el techado de la Iglesia.(CVR. BDI. P13 Notas de campo P139, agosto de 2002. Mujer de 55 años, partera, conoce los detalles de la violencia, fue amenazada por el PCP-SL para que entregara a sus hijas)

2.1.3.3. Construcción del *nuevo Estado*

Una vez instalado en las comunidades, el PCP-SL se propagó a través de las *escuelas populares*, clandestinas según las entrevistas, a las cuales asistía un grupo escogido de jóvenes de distintas localidades para ser adoctrinados, pero sobre todo para formar parte del Ejército Guerrillero Popular (EGP) y recibir entrenamiento militar. Los jóvenes escogidos pasaban así a formar parte del destacamento especial de la estructura militar, es decir, de la *fuerza principal*.

Sendero escogía para adoctrinar a los jóvenes más inteligentes, a los líderes que podían influenciar más sobre sus compañeros. Como escuelas populares y a través de ello, salían al campo algunos a organizar esos años, a campesinos, organizaban por barrios (CVR.BDI .P8. Notas de campo P8, Vilcashuamán, junio de 2002. Varón de 50 años ,ex director de USE de Vilcashuamán)

Las escuelas populares eran más profundas [...] Se tocaba más que nada como era las estrategias de las guerrillas, cuando uno salía en la lucha armada con sus pelotones, los cuidados, los arrasamientos, que desplazamientos se iba ser. Cuales eran las reglas de uno cuando uno entraba a una comunidad, cuando entraban a una casa. Todas esas cosas más que nada se analizaba. Como era la guerra, ah en china, en Rusia de eso se analizaba. (CVR. BDI .Entrevista en profundidad P15,Vilcashuaman, septiembre de 2002.Varón de 36 años ,profesor de la USE de Vicashuamán)

Las *escuelas populares* se realizaban por grupos. Cada profesor se ocupaba de capacitar a un grupo de quince estudiantes. Una vez obtenido el compromiso de parte de los jóvenes, la asistencia a las escuelas era obligatoria.

(Los profesores) MC y JC hablaban al pueblo de las necesidades que este podía tener. Hablaban en cada barrio. También cuando se realizaban faenas, ellos hablaban de las cosas que debíamos hacer como el techado de la Iglesia, del colegio. Cuando los C se fueron, los universitarios se quedaron organizando. Los que no iban a las escuelas populares eran marcados, la organización era por barrios. En aquellos años sólo eran nueve barrios: plaza vieja, plaza nueva, Tranca, tenería, Atocpuquio, Marayjata, Billullo, Chacchapa, Tucuna y Yanama, que era el más alejado pero que ya no existe. Estos barrios estaban separados unos de otros» ». (CVR .BDI .P139, Notas de campo P139, agosto de 2002. Mujer de 55 años ,partera ,conoce los detalles de la violencia ,fue amenazada por el PCP-SL para que entregara a sus hijas)

Pero cuando el PCP-SL logra una importante adhesión de maestros y jóvenes, la guerra se complica y la captación de maestros se vuelve cada vez más agresiva y violenta. Un poblador nos relata que en la navidad de 1983 incursionó un grupo de senderistas en Huamanmarca para comunicar de manera prepotente y con insultos a los maestros que «tienen plaza hasta fin del año» y «olvídense de recoger su miserable cheque» que «las clases se iban a convertir en escuelas populares» (CVR. BDI. Notas de campo P82, Huambalpa, agosto de 2002. Varón, autoridad en los 70, en la época de la violencia fue rondero, fue amenazado por el PCP-SL).

Según nuestros informantes, las escuelas populares se establecieron en lo que los pobladores identifican como campamentos —concepto y denominación que no existe en el léxico y práctica del PCP-SL— que eran además lugares de refugio, escondite y tránsito,⁹ con viviendas precarias camufladas con follaje. Los datos que poseemos señalan que el PCP-SL había establecido un campamento en Llocllapampa, en el distrito de Accomarca., que operó entre 1983 y el 14 de agosto de 1985, fecha en la que la patrulla Lince 7, comandada por el subteniente EP Telmo Hurtado, asesinó a 69 comuneros entre mujeres, ancianos y niños.

En el campamento de Llocllapampa se daban clases a los jóvenes que provenían de lugares diferentes y del lugar (CVR. BDI. Notas de campo P34, Accomarca, junio de 2002. Varón de 40 años)

Ayudé a construir un campamento en Llocllapampa que utilizaron durante el 84 y el 85. En este lugar adoctrinaban a los jóvenes del PCP-SL y reunían a la población cada 3 semanas tanto a jóvenes, a niños como a adultos. Los senderistas les pedían comida y animales a la gente como colaboración. (CVR. BDI P25. Notas de campo. Testimonio 201614, Accomarca. Varón)

Eso era 1984 por ahí. Entonces fui a la invitación de ellos a Llocllapampa, donde hacían fulbito así y los senderistas venían de todas partes también. Eran trescientos tantos (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P76, Huambalpa, agosto de 2002. Varón)

Igualmente, el PCP-SL estableció otros lugares de encuentro o campamentos en Saywa (un monte cerca de Huamanmarca) y cerca de Huambalpa.

⁹ La terminología del PCP-SL no solamente no utiliza la denominación de *campamentos*, sino que su estrategia militar no se asienta, como es el caso del MRTA, en campamentos propiamente dichos.

Otro campamento senderista funcionó en Saywa. Eran campamentos rústicos contruidos de adobe y quincha, también había comentarios que existían túneles. (CVR. BDI .P65. Notas de campo, Accomarca, septiembre de 2002. Varón)

En Huambalpa también hubieron campamentos. Almacenados de enseres de cocina para la preparación de alimentos (CVR. BDI .P65. Notas de campo, Accomarca, septiembre de 2002. Varón)

El campamento era todo techado, solamente con ramas de molle verde nomás. Nadie se veía dentro del molle y almacenaban todo cereales, para el consumo de ellos. Habrían habido otros productos, ya no he entrado, solamente donde cocinaba las mujeres he visto sacos. (CVR. BDI .Entrevista en profundidad P76, Huambalpa, agosto de 2002. Varón)

Tenemos información que el PCP-SL había exigido la construcción de túneles en preparación para la guerra en los campamentos de Accomarca y Umaru

Sendero había dicho que deben hacer túneles en distintos sitios para que puedan guardar sus cosas. Todo eso habían enseñado, a llevarse todas sus cositas, ponerlos ahí (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P56, Accomarca, junio de 2002. Varón de 50 año, docente)

CVR. BDI P89 refiere que las rondas encontraron cuevas de cinco metros de profundidad en Huamanmarca.

Bueno así por, haciendo un seguimiento, los rastros de ellos ya después que todo pasado ya, ya lo hemos hecho un allanamiento, emboscadas así, en cuevas ¿no? [...] Ellos ya tenían su bandera [...] y martillo, después folleto, alambres cortados. Así por lo mucho, dos rollos a tres rollos [...] Eso será para bomba. También latas [...] Tenían pues cuevas de más o menos de cinco metros de profundidad acá atrás de altura de Huamanmarca. Ahí hemos encontrado grabadores, máquina de escribir, máquina de coser, mantas, zapatillas, frazadas. Ya totalmente deshecho, pero nuevo, pero ya podrido ya. Hasta zapatos también, pero totalmente podridos ya. (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P89, agosto de 2002. Varón, ex rondero de Huambalpa, actualmente comerciante, incursionó con los rondas de Vilcas en la zona de zona de Huamanmarca)

De acuerdo a CVR. BDI P89 y CVR. BDI P99, concluimos que en Huamanmarca además de existir un lugar de encuentro (o campamento de acuerdo a los pobladores), había una base de apoyo del PCP-SL, así como también en Accomarca, en localidades como Yanto, Huanquispa, Ansarqui, Rimariq Huambalpa y Churiacocha, entre otras.

En esas bases, las mujeres estaban reunidas bajo una secretaría, que organizaba las tareas que el PCP-SL encomendada, especialmente labores domésticas para el sustento del EGP. Ocasionalmente las mujeres debían realizar pailas comunales, especialmente después de saqueos o robos a tiendas.

Cuando Sendero Luminoso dominaba el pueblo hasta la comida se hacían en pailas comunes y para no ser sorprendidos los vigías cuidaban los cuatro lados del pueblo.»

(CVR. BDI .P64. Notas de campo P64, Accomarca, junio de 2002. Varón agricultor de 30 años ,durante la época de la violencia estudiaba en el colegio General Córdoba)

En la casa de B.G., las mujeres viejitas preparaban chicha, hilaban para ponchos y chalinás para los tucos. Preparaban comida, molidos de trigo, cebada y maíz, y preparaban cancha. Toda la gente estaba obligada a llevar sus productos y todo ello era controlado por B.G. Una de las mujeres me comentó lamentándose «maquiycupas manañan karqañachu, huasaycupas tukurruq qinañam nanahuaqku» [las mujeres no descansamos ni un solo instante] (CVR. BDI .P82 Notas de campo P82, Huambalpa, agosto de 2002. Varón, autoridad en los años 70, en la época de la violencia fue rondero, fue amenazado por el PCP-SL)

Cuando venían estos grupos, los líderes de acá los recibían y se alojaban en la casa de G.B. Ahí hacían reuniones y comían lo que la gente les daba lo que ellos decomisaban. Dicen (los comuneros) que en esa casa cocinaban, almacenaban productos y las mujeres cocinaban, algunas hacía tejidos y otros hilaban para que luego confeccionen ropa y abrigos para esta gente que tenía que ir de zona en zona. (CVR. BDI. P110. Notas de campo P110, Huambalpa, agosto de 2002. Varón, jubilado, en la época de la violencia fue docente y organizó un CAD)

Pero, en estos lugares, la población femenina mantenía definitivamente un rol subordinado.

Aproximadamente una semana del atentado de Llocllapampa, A y los hermanos Q tenían previsto realizar una recepción a los senderistas que llegarían de diferentes lugares. Para ello se realizarían diversos preparativos en el campamento de Lloclla. Las mujeres tenían que estar a cargo de los preparativos de la comida. (CVR.BDI, P68 Notas de campo P68, Accomarca, junio de 2002. Mujer campesina de 45 años, su hijo desaparece en la masacre del 85 en Accomarca)

Las mujeres tenían que trabajar pelando papa y maíz en bastante cantidad, sus manos estaban heridas y no les daban ni comida. (CVR.BDI. P70 Notas de campo P70, agosto de 2002. Mujer campesina, su hijo desaparece luego de la masacre de Accomarca del 85)

A la fuerza nos hicieron todo esto. Nos obligaban a hacer cosas. Nos obligaban a cocinar y con el temor nosotros obedecíamos. Al ver a las personas que mataban, nosotros teníamos miedo y cómo no íbamos a obedecer. Pensábamos que a nosotros también de la misma manera nos iban a matar. Cuando venían los otros, venían también teníamos miedo, cuando venían los soldados. De igual manera ambos mataban, tanto los soldados como los senderistas (CVR. BDI .P48 Grupo focal, Accomarca, junio de 2002. Participaron 5 mujeres)

Los campamentos, como definimos, sirvieron de lugares de preparación para la guerra, pero también fueron escondite cuando ingresaron las Fuerzas Armadas a la zona y la violencia aumentó en 1983: «Su plan de ellos (del PCP-SL) era cuestión de amenazar, no más nadie vaya con cuentos a ninguna parte. Que estén tranquilos. Cuando vengan los militares hay que escapar al monte y eso era su organización» (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P131, Pujas, agosto de 2001. Varón antiguo líder de la comunidad)

Pero, antes que retirados en orden, cuando la población se encontró entre dos fuegos, sin embargo, cualquier lugar fue válido para escapar y esconderse:

Nos escondíamos en los montes, en las cuevas, debajo de los árboles. A veces sin cama dormíamos. No sólo era miedo a Sendero, sino miedo a los dos, porque cuando estabas sembrando o cosechando o siquiera un rato estás en tu casa y cuando decían ¡vienen los militares! Entonces tenías que correr como sea para esconderte donde sea, a los huaycos, al monte. Porque cuando llegaban los militares acá a la población hasta kerosene echaban a nuestros cereales que estaban almacenados. Orinaban a ese trigo o cebada que estaban depositados. Ahí orinaban, mezclando con sus heces. (CVR. BDI. P48. Grupo focal Accomarca, junio de 2002. Participaron cinco mujeres de Accomarca)

Estar en calidad de clandestino significó que la comunidad no supiera de la existencia de las escuelas populares y de lugares de encuentro. Lo importante era no divulgar su presencia más allá de las fronteras de la localidad; por ello, cuando el conflicto armado interno e intensifica, los sospechosos de ser *soplones* y sus familiares eran castigados muchas veces con la muerte misma.

Cuando salíamos del pueblo los de sendero nos decían soplones, ovejas negras, están yendo a soplar a sus padres decían. (CVR.BDI. P48. Grupo focal Accomarca, junio de 2002. Participaron cinco mujeres de Accomarca)

Pero cuando trabajamos así, reconstruir nuestras casas o a nuestras instituciones no nos dejaba trabajar. Hay veces cuando conversamos con militares, con policías, nos decían soplones, doble caras, chupa medias diciendo nos hacia corretear, incluso nos ponía a la lista negra, incluso en esa lista nosotros estábamos buscados, varios autoridades.(CVR. BDI. Entrevista en profundidad P89, agosto de 2002. Varón, ex rondero de Huambalpa, actualmente comerciante, incursionó con los rondas de Vilcas en la zona de zona de Huamanmarca donde se dice cometieron muchos abusos contra la población)

Así cuando estaban organizados pues, las rondas habían muerto, por eso hemos tenido miedo, en esa su primera incursión, cuando estaban organizados, a ese señor Azursa lo han matado entonces lo habían cortado miembro viril (*hari kaiinintpas kuchurusqa*) y en todo acá lo habían pegado en su cuerpo papeles ¡así mueren los soplones sirvientes de los militares! Diciendo en la plaza señor (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P104, Huambalpa, agosto de 2002. Mujer de 43 años autoridad club de madres)

Al revisar la documentación del PCP-SL, encontramos que la Base Principal del Comité Zonal Fundamental no fue ninguno de estos centros poblados, pues el llamado *punto clave* fue la localidad de Concepción.

2.1.3.4. Tomar a los pueblos por asalto

Desde 1984, la *fuerza principal* (FP) se desplazaba por la cuenca del Pampas entre diversos campamentos que formaban un corredor, cercanos al río, especialmente a través de caseríos y anexos de distritos alejados de la carretera y de la capital del distrito, con el fin de evitar toparse con militares.

De acuerdo a los documentos del PCP-SL, la *fuerza principal* de esta zona estaba compuesta por 48 miembros, la *fuerza local* la integraban 250 personas y la *fuerza de base* en total sumaba 1,310 pobladores.

La FP —o lo que la población conoce como patrullas— del EGP estaba integrada exclusivamente por jóvenes que provenían de distintos lugares. Encontramos evidencias, una vez más, que corroboran el hecho de que no todos los jóvenes se pliegan al PCP-SL y a la FP por decisión propia. La tarea de la FP era tomar por asalto a los puestos policiales, por ejemplo, para proveerse de armamento, dinero y ropa. El armamento que portaban distaba en gran medida de ser sofisticado y las condiciones de vida durante los recorridos eran difíciles. Salir en patrullas no era sinónimo de vivir una aventura épica.

Habían personas que se resistían a pertenecer a las patrullas, pero Sendero empezó a obligar. Las armas que portaban las patrullas fueron bombas fabricados de lata y pólvora, cuchillos, lanzas. Estas patrullas al regresar traían dinero, ropa, repartiéndose solo entre los que habían salido (CVR. BDI .P6. Notas de campo P64, Accomarca, junio de 2002. Varón en la época de la violencia era estudiante del colegio General Córdoba)

Cuando salían en las patrullas, la gente sufría en frío, hambre, y el temor de ser sorprendidos por el ejercito (no tenían suficiente armamento para defenderse) cuando llegaban a la comunidad contaban a su parientes del sufrimiento y del riesgo que estos corrían, ya en la comunidad los jóvenes eran atendidos de las heridas que habían sufrido y de otros males que aquejaban (bronquios) en esas filas solo dos chicas participaron estas tenían como armamento tan solo las bombas caseras (CVR.BDI .P65 Notas de campo P65, Accomarca, septiembre de 2002.Varón)

Otra misión de la FP fue tomar por asalto a los pueblos para organizar en ellos *comités populares*, tal como ocurrió en Accomarca:

En la plaza nos reunió. Estaban todos armados. No recordamos la fecha. Estaban encapuchados. Los niños temblaban de miedo así como las mujeres. Nos decían, si no asistíamos que nos matarían con hacha, cuchillo. Así rodearon la plaza y hablaban que al entrar al comunismo vamos a estar alimentado por igual. Comeremos de una sola olla. Nos vestiremos con una sola ropa. El gobierno no nos recuerda. Nos está dando comida de perro, del chanco. A este pueblo haremos formar e iremos adelante. Subiendo al cedro empezó a predicar. Después de hacer entender a la gente, empezaron a nombrar a la gente. Ya al irse nos avisaron que no nos teníamos que mover a ninguna parte (CVR. BDI P30)

Por lo general, en las zonas que se *liberaban*, las autoridades tradicionales eran destituidas. En muchos casos, se les pedía la renuncia o se los amenazaba con la muerte para que dejaran el cargo. En Pujas, las autoridades fueron acusadas de *soplones* por el PCP-SL y asesinadas en 1981. En el caso de Accomarca, sin embargo, las autoridades originales no son reemplazadas supuestamente para confundir a la base militar de Vilcashuamán: «Las estrategias era adoctrinar a los representantes de la comunidad para despistar a la base de Vilcas que constantemente pedía informes sobre la situación del pueblo. La gente iba a presentarse a Vilcas» (CVR. BDI Notas de campo P37, junio de 2002, Accomarca, Vilcashuamán, varón 58 años).

Un poblador afirma que las comunidades de Concepción, Carhuanca, Huambalpa y Accomarca fueron también zonas liberadas (CVR. BDI P8). A ello se suman las *bases de apoyo* en Parco, Pujas, Saurama y Huaccaña (CVR. BDI P152)

Los pobladores que no «estaban llamados en las patrullas», eran designados para producir en las chacras, organizados en cuadrillas para los trabajos de siembra y cosecha. Un tercer grupo estaba encargado de realizar la vigilancia y proveerse de materia prima para la fabricación de material explosivo, como latas de leche o atún. Había vigías en los cuatro lados del pueblo. Estos dos últimos grupos de pobladores pasaban a formar lo que el PCP-SL denominaba la *fuerza local*.

A diferencia de lo que puede haber ocurrido en otras zonas del departamento —como Chungui, por ejemplo— en esta zona no existieron parcelas de producción comunal, destinadas a beneficiar al grupo. La producción se hacía en parcelas familiares. En la siembra y la cosecha se ayudaban en *minka* y una vez recogidos los productos la producción era para la familia que usufructuaba del terreno. En Accomarca, los mandos del PCP-SL establecieron un sistema de responsables de producción por barrios. Los comuneros de cada barrio debían cultivar sus chacras y turnarse en *minka* para ayudar a sus vecinos. Este sistema se utilizaba para la cosecha y la siembra, pero el resto del tiempo cada familia se hacía cargo de su chacra.

Sendero había logrado organizar al pueblo en cuadrillas, para trabajos de sembrío y cosechas, en estas actividades todo el pueblo participó. Los trabajos eran realizados en ayni y minka, pero era para el consumo individual (familiar) y no comunal... (CVR. BDI P67. Notas de campo, Accomarca (Vilcashuamán), junio de 2002, varón, agricultor)

Con Sendero empezaron a sembrar las tierras de la gente en minka, divididos en grupos estaban dirigidos por personas encargados de poner orden e informar al jefe de barrio. (CVR. BDI P67. Notas de campo, Accomarca (Vilcashuamán), junio de 2002, varón, agricultor)

De esta manera, el PCP-SL simplemente fortalece la parte comunitaria de un sistema de trabajo ya existente: «Trabajábamos de forma conjunta la chacra de tales, tales, tales, acabamos pero lo que sacábamos era para cada uno. Por ejemplo lo que sacaba de mi chacrita era para mí, no era para ellos y así era con todos» (CVR. BDI Entrevista en profundidad P76, Huambalpa (Vilcashuamán), agosto de 2002, varón, docente).

Sin embargo, una parte de la producción debía darse al PCP-SL en forma de *colaboración* para la alimentación de los visitantes. En Huambalpa y en Pujas el sistema practicado fue que cada familia cultivaba su chacra y proporcionaba una *colaboración* al PCP-SL, que consistía en dar *molidos*, granos y tubérculos. En el caso particular de Pujas, algunos entrevistados afirman que el PCP-SL propuso repartir las chacras de quienes tenían más tierras, lo cual afectaba directamente

los intereses de los mandos del PCP-SL de la localidad, que se opusieron y por ello fueron ejecutados en 1982.

Cuando aumentó el desplazamiento de algunas familias hacia la ciudad de Vilcashuamán y Huamanga, la población en Pujas se redujo de tal manera que el PCP-SL llevó campesinos de Umaru a Pujas en 1986. En estos casos, el PCP-SL no se apropió de las chacras de personas que abandonaron la comunidad o de quienes fueron asesinados, que fueron tomadas por estos comuneros trasladados, quienes las cultivaron y entregaban parte de la producción al PCP-SL.

2.1.3.5. Orden y justicia en el *nuevo Estado*

Se formaron los Comités Populares en los diversos lugares. ¿Qué representa el Comité Popular? El poder de la masa y bien nos dijo en alguna ocasión el presidente Gonzalo, si estamos entregando poder al pueblo, nos tenemos que sujetar también nosotros a ese poder, no podemos obrar como nos dé la gana en el campo y me alegro de que eso hubiera ocurrido, porque en algunos lugares como en el Pampas cuando alguien de las fuerzas del ejército guerrillero popular se portó mal, el Comité Popular tomó medidas y cuando se planteó al propio presidente Gonzalo y se nos comunicó, nos dijo tienen derecho a ejercer ese poder y si no han respetado a la masa tiene que agachar la cabeza ante ello. (Osmán Morote, Penal Yanamayo, Puno 19/06/2002)¹⁰

Pero además lo reitero eso está dentro de lo que expresamente desde el comienzo definimos y establecimos en nuestras normas de disciplina. Hoy no lo voy a detallar, solo quiero destacar dos, partiendo de que no se toca ni una aguja ni un hilo de las masas, nos se les malogra sus chacras. No se comete abuso con las mujeres. Eso es sancionado y luego no se tortura a los prisioneros. Si en algún momento ha habido un hecho de tortura o de un acto que si lo ha habido, inmediatamente lo hemos advertido y corregido, porque obviamente Dr. en un acto de guerra, en cual los campesinos se levantan en contra del abuso de los gamonales, centenaria explotación, muchas veces el odio concentrado se presta, el problema nuestro era explicarle de que el problema no era simplemente un afán de venganza, pero no íbamos a simplemente sancionar a la persona que lo hizo. El problema era educarlo en el sentido de orientar correctamente toda esa acción. (Osmán Morote, Yanamayo, 19/06/2002)

Estas citas contrastan con las manifestaciones de los pobladores. Cuando el PCP-SL ingresa en la cuenca del Pampas, la gran propiedad latifundista, basada en un sistema semi-feudal, no existía. Entonces, hay que poner en duda la afirmación de Morote sobre el hecho de encontrar campesinos que «se levantan contra el abuso de los gamonales». No fue el gran poder terrateniente lo que azuzó a las huestes de comuneros de esta parte de la región en contra del estado. La atracción hacia el PCP-SL surgió porque se presentó como una oferta de circuito alternativo de movilidad social, entre otros factores.

De acuerdo a las declaraciones obtenidas, es cierto que en los primeros tiempos del PCP-SL, antes del ILA, se respetó el principio de «no tocar ni una aguja, ni un hilo de la masa». Los testimonios de Huambalpa, por ejemplo, señalan la existencia de un mando local (AP) que ejecutaba a las personas en forma arbitraria y sin el consentimiento del PCP-SL. Peor aun, este

¹⁰ Esta entrevista fue tomada el 25 de junio del 2002 al final de la primera visita de la CVR-Sede Surandino.

mando aprovechaba su poder para obtener bienes y productos de los comuneros, además de demandar favores sexuales a las mujeres jóvenes de la comunidad. Cuando la gente de la comunidad comunicó estos hechos a los mandos que venían de afuera, éstos capturaron a AP, lo llevaron al cementerio donde le hicieron cavar su tumba y lo ejecutaron con un disparo en la cabeza.

Desde el punto de vista de Morote, la ética del PCP-SL contempló un espacio para la rectificación y el perdón. Sin embargo, en los hechos, encontramos un férreo *sistema de justicia* donde no se toleraba el error y simplemente no existía oportunidad alguna para la reconciliación. El PCP-SL sólo entendía dos cosas: se estaba a favor de ellos o, de lo contrario, se tenía que morir.

Los *soplones* eran identificados por pobladores-espías designados por el PCP-SL. Cuando ocurría una incursión del ejército, se le encomendaba a campesinos de la comunidad — generalmente mujeres— a vigilar quiénes hablaban con los militares y quiénes no. Los primeros eran acusados de *soplones* ante los mandos políticos y militares del PCP-SL, los cuáles a su vez tenían la responsabilidad de informar a un mando superior. Este mando político, que venía de afuera, reunía a toda la comunidad en una asamblea pública y comunicaba a los comuneros la presencia de un *soplón* en el grupo, luego de lo cual se consultaba supuestamente a la población qué castigo debía darse a esa persona: «Cuando venía esa gente de afuera, él daba cuenta y los otros decían: «a ver ¿qué ha pasado?, ¿cómo están?» y la gente decía «esto pasó, esto fue así, esto fue asá» y los que venían preguntaban: «¿y qué dicen?», entonces respondían «¡Hay que ejecutarlo!». O sea la misma gente del pueblo vendía a sus compañeros de barrio». (CVR. BDI Entrevista informal P113, agosto de 2002, Huambalpa (Vilcashuamán), autoridad)

Al igual que en otros casos, la información recogida particularmente en Huambalpa y Accomarca, indica que la estrategia del PCP-SL se superpone a conflictos familiares, exacerbándolos, por los que no es raro encontrar el caso de miembros de un mismo núcleo familiar quienes víctimas de celos, rencores o envidias, se acusan mutuamente ante el PCP-SL y ante los militares.

Quando Sendero estaba dentro del pueblo, la gente se empezaba a acusar («entre nosotros»). Es así que acusan uno de los paisanos a Q.C. por haber participado en el izamiento de bandera (bandera peruana)... (CVR. BDI P64. Notas de campo, Accomarca (Vilcashuamán), junio de 2002, varón, 30 años agricultor, en la época de la violencia era estudiante del colegio General Córdoba)

Pero aquí basta que uno se burlaba de alguien, que te acusen por tenerte cólera de envidia, ya era para que te maten (CVR. BDI Entrevista informal P113, agosto de 2002, Huambalpa (Vilcashuamán), varón, 40 años, autoridad)

Como acto de revanchismo, con el acto de resentido ya. Con quien, contra quien van a luchar con sus propios paisanos... Ya, el otro también igual, por venganza ni siquiera era por cuestión político, ni siquiera cuestión del partido, era cuestión de venganza de terreno o de ciertos intereses, por ejemplo, por aquellos que han unido al Sendero eso

mayormente ha pasado. O sea que desde el 84 la gentes de Sendero, ya no se unía así por convicción, no por ideología sino que por así por venganza (CVR BDI P153, septiembre de 2002, Vilcashuamán, varón 36 años, profesor trabajador de a USE de Vilcashuamán)

Solamente por envidia hacen eso, hasta inclusive mis primos se han metido allí a la fracción de Sendero, solamente para dañar a mi familia (CVR. BDI Entrevista en Profundidad P161, junio de 2002, Vilcashuamán, varón 50 años, es ex director de la USE de Vilcashuamán, según los comentarios fue militante de PCM SL hasta que asesinaron a su familia)

2.1.3.6. La primera víctima de la guerra

El conflicto armado interno se inició propiamente en la región con la incursión del PCP-SL en la hacienda Ayzarca, fundo de extensión pequeña que no había sido afectado por la Reforma Agraria, el 24 de diciembre de 1980. Un grupo de 200 a 300 personas fueron reunidas en Pujas para asaltar durante la noche a la hacienda vecina de Ayzarca, donde asesinaron a Benigno Medina, el propietario, y a su mayordomo, el señor Morales, en forma cruel. Su esposa María Zea y su hijo lograron escapar. Al día siguiente, llegaron policías de Vilcashuamán, quienes interrogaron a los comuneros pero no hubo detenidos. Medina se convirtió así en la primera víctima mortal del conflicto armado interno.

Luego de asesinar a Medina, la columna del PCP-SL no ocupó la hacienda ni realizó reparto alguno de tierras. Entonces, si no buscaban tierras, ¿con qué finalidad fue atacada y por qué mataron a Medina con tanta crueldad? Detrás de las declaraciones de Osmán Morote a la CVR vislumbramos una respuesta:

Yo le digo somos responsables, por ejemplo, de la acción en las haciendas del Pampas. Si lo asumimos y ahí en esa acción murió el hacendado de esa hacienda, ahorita no recuerdo, de Ayzarca. Yo le diría que si y hay responsabilidad y una exigencia y una demanda de las propias masas de sancionar a una de las personas que tenía larguísima situación no sólo de humillación sino de tortura, de opresión en reiteradas veces contra la gente. Entonces yo entiendo de que los familiares de los dueños de Ayzarca transmitan eso. Lo hemos planteado, lo reitero públicamente en los documentos dice, hemos hecho la acción de saludar, esa es nuestra responsabilidad [...] Lo que tendría que decir es explicarle por qué se obró en cada uno de los casos, sólo le planteo una cosa por lo general creo de que en el caso - y en el de 100% de los casos cuando se han hecho- se han dado sanciones a determinadas personas, previamente ha habido una reunión con las masas de tal manera de que la propia población del lugar o la inmensa mayoría de ellos han planteado una decisión de ese tipo. Luego nosotros hemos asumido como responsabilidad [...] Si se acepta lo referente a la autoridad del estado peruano como la única que tiene que establecer esas leyes, hemos estado en guerra y así como el estado pretendía aplicar una política, una justicia, nosotros estábamos desarrollando y creando un nuevo estado. Lo que en todo caso habría que juzgar es si se ajustaba o no a las demandas a las exigencias de la propia población. Nosotros nos hemos planteado el problema de que en los casos en los cuales se afectara seriamente al interés de las masas, había incluso que llegar hasta la sanción de esas personas... (Yanamayo, 19/06/2002)

Es decir, desde la lógica del PCP-SL, son supuestamente las masas las que tomaron la decisión de eliminar a Medina por el hecho de ser la encarnación de una larga tradición de «humillación, tortura y opresión». Morote equipara en su discurso a hacendados, gamonales y fuerzas armadas, que resultan siendo parte de las mesnadas, dueños de vidas, abusivos, saqueadores y destructores. En la entrevista en mención, Morote califica a los generales jefes político-militares como los «nuevos amos, dueños de vidas y haciendas, redivivos gamonales engalonados de horca y cuchillo». Tal como se explica en el capítulo de historias regionales, Cangallo y Víctor Fajardo, en la década previa a la entrada del PCP-SL, eran fundamentalmente un territorio compuesto por comunidades campesinas con una frágil y precaria economía, salpicado por unos cuantos fundos y cooperativas en quiebra. Ayzarca era un fundo, cuya situación y dinámica distaba en gran medida del gran latifundio. La mayor parte de informantes, recuerdan a Medina como «una persona generosa», además de haber sido un «gran amigo», «teníamos una relación armoniosa, respetuosa», «bien humano, bien cristiano, comprensivo, colaborador» (CVR. BDI Entrevista en Profundidad P133, agosto de 2002, Pujas (Vilcashuamán) varón 60 años, retornante de Pujas, esposo de Marilu Rua) y «un señor que nos dio la mano en el momento más necesitado» (CVR. BDI Entrevista en Profundidad P133, agosto de 2002, Pujas (Vilcashuamán) varón 60 años, retornante de Pujas). Es más, existe una calle en Pujas con su nombre: «La calle tronca que pasa por abajo que viene de Vilcas, le hemos puesto su nombre: Benigno Medina. Avenida Benigno Medina porque se la merece» (CVR. BDI Entrevista en Profundidad P133, agosto de 2002, Pujas (Vilcashuamán) varón 60 años, retornante de Pujas).

Medina es recordado por haber sido belaundista, promotor de la construcción de carreteras, productor de caña y agua ardiente. Para la población femenina la situación es diferente. Los recuerdos en este caso se tiñen de amargas acusaciones que nos transmiten un comportamiento que cuenta con el consentimiento de la población masculina. De acuerdo a Rosa, Benigno Medina «tenía la costumbre de acostarse con mujeres que eran sus propias clientas» (CVR. BDI Notas de campo P150, agosto de 2002, Pujas (Vilcashuamán), mujer 55 años, nuera de Pujas, partera que conoce los detalles de la violencia, fue amenazada por PCP-SL para que entregara a sus hijas al partido, por ello se retiró de la zona). Más aun, «Los esposos de las mujeres sabían lo sucedido con Medina, pero la cantidad de alcohol que recibían un poco más de lo normal, hacía que no se rindieran más cuentas. Los hombres cambiaban a sus mujeres por trago» (*ibidem*). Conociendo la lógica del PCP-SL, nos parece extraño que ningún entrevistado identifique el doble *error* de Medina: concentrar propiedad que él no trabaja directamente, pero igualmente producir una sustancia asociada a los vicios de una *clase corrupta*. En estas circunstancias, no sorprende que los cultivos de caña hayan sido quemados la tercera vez que es tomada la hacienda (CVR BDI Entrevista en profundidad P152).

En las entrevistas hemos encontrado indicios de un discurso ambivalente y contradictorio cuando se trata de explicar tanto la presencia y adhesión al PCP-SL en la zona, como caracterizar

los vecinos *notables*, autoridades y hacendados. Este hecho hace que la labor de identificar y entender quién y por qué fue atraído por el PCP-SL haya sido particularmente compleja. Lo que si queda claro es que las declaraciones están moldeadas por el miedo y la desconfianza. Existen, en este sentido, distintas razones por las cuales se comete este crimen. Las diferentes explicaciones de lo ocurrido involucran en diverso grado a los pobladores de las comunidades circundantes: «Ante la muerte de Medina mucha gente reaccionó favorablemente, decían *allinta ruachun* (bien hecho), mientras otros decían qué pena, porqué lo habrán matado si no era malo... (CVR. BDI Notas de campo P149, agosto 2002, Pujas (Vilcashuamán), mujer 53 años, comerciante).

La mayor parte de entrevistados que aceptan la participación de los pobladores en este crimen, explican que éstos no tuvieron la culpa directamente porque fueron engañados o dopados con licor, drogas o pastillas. A partir de las declaraciones de nuestros informantes identificamos distintas posiciones que nos revelan no solamente el caso de una comunidad dividida, fragmentada, donde no cabe la imagen de bucólica. Igualmente en estos relatos contrapuestos constatamos la existencia de una comunidad atemorizada de ser sindicado como simpatizante del PCP-SL. Es, por lo tanto, el ejemplo de muchas otras.

2.1.3.6.1. Los autores

- a) Los autores fueron básicamente visitantes foráneos que *engañan* a la población.

La decisión de tomar Ayzarca no solamente fue externa a la comunidad, sino realizada por un grupo foráneo:

He escuchado rumores que en Santa Rosa por Concepción habían personas que estaban preparando. Había gente que venía y hacían reuniones años antes en el año 80. Vienen a matar a un hacendado, a Benigno Medina quien vivía a 2 kilómetros hacia abajo cerca al río Pampas. Venían con caras bonitas, te hablaban y decían que estaban luchando por los pobres [...] con esas palabras confundieron a la gente pobre, a los campesinos, quienes no sabían de política y engañaron a la gente (CVR. BDI P413. Taller con desplazados, Huamanga (Ayacucho), octubre de 2002).

- b) Los autores fueron principalmente comuneros de la zona.

Algunos relatos indican que «los pujinos fueron en su mayoría los que participaron en el asesinato de Medina». Un entrevistado detalla incluso quiénes eran: «El PCP-SL asesina a Medina con apoyo de muchos comuneros, entre ellos, los pujinos pero, estos eran más humildes, gente analfabeta. Sin embargo habían también intelectuales, hijos de Pujas como RR, AP y los hermanos MC y JC». (CVR. BDI Notas de campo P151, septiembre de 2002, Vilcashuamán, varón, 38 años).

2.1.3.6.2. Las razones

a) ¿Acto de justicia?

El asesinato de Medina fue en defensa propia, sea porque representó al gamonal abusivo o porque atacó primero. Esta interpretación se ubica en el plan del PCP-SL de batir el campo y ajusticiar a autoridades y terratenientes abusivas, del *viejo orden*: «A Medina lo matan en el año 80 ¿qué pasó? ¿cómo fue? Licor fue un poco, lo que nos estaba contando la gente. Era, ya vamos a matar al hacendado, vamos a tomar posición de la hacienda para repartir» (CVR. BDI Entrevista en Profundidad P132, agosto de 2002, Pujas (Vilcashuamán) varón 55 años).

El PCP-SL se presentó como la posibilidad inmediata de acabar con abusos y desarrollar un sistema más justo e igualitario como lo hemos señalado líneas arriba:

Entonces, una vez llegado al poder, las tierras eran o sea compartidas por todos, para todos, tierras para todos o sea para todos por igual. ...No deberían existir un pobre y un rico, sino que todos por igual. Esa era la pretensión de ellos. (CVR. BDI notas de campo P64, agosto 2002, Accomarca (Vilcashuamán), varón, 30 años, agricultor, en la época de violencia era estudiante del colegio General Córdoba)

El discurso senderista de igualdad era lo que más atraía a la gente: «seremos iguales, tierras grandes y chicas se nivelarán» (CVR. BDI Notas de campo P64. Junio de 2002, Accomarca (Vilcashuamán), varón 30 años, en la época de la violencia era estudiante del colegio General Córdoba)

En este mismo sentido, otro informante señala que el PCP-SL no tuvo intenciones de matarlo, pero que se ven obligados a hacerlo porque «lo encuentran en estado de ebriedad y este intentó defenderse con su arma» (CVR. BDI notas de campo P150). Además de ello, Medina fue advertido previamente pero «no se ha retirado, entonces ellos ya hicieron venganza» (CVR. BDI Entrevista en Profundidad P133, agosto de 2002, Pujas (Vilcashuamán), varón 60 años, retornante de Pujá).

b) Terror y sometimiento

Según algunos testimonios, los comuneros fueron sometidos a la fuerza por intermedio del terror. Dice un poblador que la población fue constreñida a participar en este asesinato, ya que el PCP-SL «valiéndose de las armas, obligaron a la comunidad contra su voluntad» (CVR. BDI Entrevista en Profundidad P133, agosto de 2002, Pujas (Vilcashuamán), varón 60 años, retornante de Pujas).

Un testigo menciona que fue capturado por el PCP-SL junto con otros jóvenes en circunstancias poco claras, donde: «no sabíamos qué hacer. Se reunieron a unas 200 a 300 personas que fueron de Pujas con dirección a la hacienda Ayzarca. En esa ocasión a todos les dieron carne, recogieron fruta y caña» (CVR. BDI Notas de campo P150, septiembre de 2002, Vilcashuamán, varón, 36 años, profesor trabajador de la USE de Vilcashuamán).

c) Fue un acto involuntario

Encontramos también explicaciones donde los pobladores narran que han actuado sin tener plena conciencia de sus actos: «Ellos han actuado mediante la pastilla [...] no sienten nada. Ni

padre, ni su madre no existe. No tenía miedo a matar a nadie [...] los senderistas eran personas anormales en estado de drogadicción» (CVR. BDI Entrevista en Profundidad P133, agosto de 2002, Pujas (Vilcashuamán) varón 60 años, retornante de Pujas).

d) Rendición de cuentas

Sólo en un caso, entre los testimonios, se interpreta este acto sanguinario como un afán de venganza. En efecto, de acuerdo a un dirigente campesino, este hecho se originó por conflictos entre Benigno Medina y trabajadores de Pujas, de Sarca y también de Parqo «porque Medina había asesinado a tres comuneros de Pujas a golpes, de ahí que los campesinos habían entrado y habían asesinado» (CVR. BDI Entrevista en Profundidad P670, varón 73 años, dirigente campesino de la zona de Vilcashuamán, presidente de la confederación campesina del Perú en los años setenta).

2.1.4. Ataques al puesto policial de Vilcashuamán

En Vilcashuamán —que nunca llegó a ser declarada ZL por el PCP-SL— estudiantes del General Córdova atacaron el puesto policial del distrito el 31 de marzo de 1982. No fue la primera vez que el puesto era agredido. Anteriormente, se habían movilizado contingentes de Vischongo, Pomacocha y otros lugares para expulsar a los efectivos policiales y al director del Núcleo Educativo que había recesado profesores participantes en la huelga del SUTEP.¹¹ Los alumnos rompieron puertas e hicieron pintas. Si estos ataques fueron posibles, tal como indican las entrevistas, sólo cabe pensar que el puesto policial era cubierto por pocos efectivos, que realizaban su trabajo en las peores condiciones. En efecto, nuestros informantes afirman que el destacamento policial no era suficiente para el área que debían cubrir. Durante esos años (1981-1982), salvo escasos patrullajes, la policía no tuvo presencia importante en los distritos ni comunidades aledañas a Vilcashuamán. Cuando se indica que hubo un ataque al puesto policial, debemos tener en cuenta que éste formaba parte de un conjunto de otras instituciones del Estado ubicados en la misma casona. Esto significó que no todos los inquilinos que compartían el espacio eran efectivos de la policía. Por la información recogida sabemos que profesores foráneos y policías pernoctaban juntos en un mismo lugar. En suma, dicho edificio era un símbolo contundente del *viejo Estado caduco* y abatirlo de la forma que fuere, de acuerdo al PCP-SL, era necesario.

El punto culminante de los ataques al puesto policial de Vilcashuamán fue el atentado perpetrado el 22 de agosto de 1982, cuando un grupo de senderistas armados ingresó a Vilcas y bombardeó dicha construcción toda la noche. El saldo de esta incursión fue de siete policías muertos y varios heridos. Este sería la peor ofensiva que sufriría el puesto policial luego de los embates perpetrados el 31 de marzo y 25 de julio del mismo año. El local municipal y el puesto policial quedaron completamente destruidos. A la mañana siguiente del ataque, la prensa nacional

¹¹ Gorriti (op cit, página 87)

llegó a Vilcashuamán acompañando al Ministro del Interior Gagliardi, el general de la GC Humberto Catre, jefe de la GC. Presidía la comitiva el presidente Fernando Belaunde, quien consultó a la población sobre la instalación de una «base de *sinchis* para proteger a la población».¹² El resultado final fue la instalación de una base militar en Vilcashuamán en 1983.

2.1.5. *¿Entre dos fuegos?*

Si inicialmente el PCP-SL se había visto favorecido por el enganchado con un discurso radical ya existente en la zona y el ambiente de expectativas frustradas, con el tiempo la población se sitúa literalmente entre dos fuegos.

Mi vida no vale nada. Viene uno te mata. Viene el otro, te pega (viday carajo valenñachu, quknin qamun wañuchin, quknin qamun payakun) (CVR. BDI notas de campo P17, informante anónimo)

Acaso éramos como gente allí estábamos como en nuestros sueños [...] los de Sendero nos mataban, los militares nos mataban, quien ya pues nos miraría (todos recuerdan y lloran) (CVR. BDI grupo focal Loqllapampa P30, junio de 2002, Accamarca, Vilcashuamán)

Para algunos, el momento de definirse por uno u otro bando ocurría cuando la circunstancia lo exigía, bien sea por protección y defensa de la vida —como en el caso de algunos miembros de los comités de autodefensa— o por venganza cuando sufría la pérdida de algún familiar.

Yo estaba en la lista negra (del PCP-SL). Por esa razón, yo —con capricho— yo me he metido como comando autodefensa. (CVR. BDI Entrevista en Profundidad P89, agosto de 2002, Huambalpa (Vilcashuamán), varón 50 años, ex rondero de Huambalpa, actualmente es comerciante)

Cuando lo mataban los militares, con ese resentimiento se comprometían y algunos ya, también, cuando lo mataban los senderos a sus familiares, a los militares siempre se comprometían. (CVR. BDI Entrevista en Profundidad P162, septiembre de 2002, Vilcashuamán, mujer 48 años, líder local de organizaciones de base de mujeres en Vilcashuamán)

En un grupo de cinco mujeres de Accamarca que realizó un balance con la CVR de la actuación tanto de las Fuerzas Armadas como del PCP-SL, los militares reciben las peores calificaciones. Mientras el PCP-SL fue símbolo del miedo y el terror selectivos, los militares constituyeron una amenaza y peligro perenne, sobre todo para la población femenina. Es especialmente alrededor del caso de la masacre de Accamarca que hemos encontrado las

¹² En términos generales, constatamos que entre la población civil estudiada no se hace una clara distinción entre militares y *Sinchis* que junto con los *Llapan Atic* constituyen una fuerza especial de las fuerzas policiales (La primera perteneció a la Guardia Civil y la segunda a la Guardia Republicana) En varios testimonios, indistintamente se les denomina a los militares, *Sinchis*.

referencias más descarnadas referidas a crímenes, abusos y violaciones de parte de los militares como lo expresa el siguiente testimonio:

Los militares venían algo de cuarenta o cincuenta con perros. Así llegaron a mi casa como treinta. El resto ya también estaba reuniendo a toda la gente diciendo asamblea. La mayoría nos escapamos al monte. Han quedado muerto algo de noventa personas, ancianos, niños, mujeres embarazadas. A los bebés los arrojaron en medio del fuego como si fueran sapos. Reunieron a toda la gente. Luego comenzaron a reventar bala. Así como los ha llevado allá a casa de mi madre, pero antes las mujeres violaban en la pampa Chilcamonte [...] Yo estaba viendo desde Salvia-ayuq. Ahí en la puerta de nuestra casa comenzaron a clasificar mujeres, varones. A los varones a la casa de ichu. A las mujeres a la casa de teja. Comenzaron a disparar por la puerta. Igual a las mujeres. Las mujeres y varones gritaban, pero seguían disparando. Cuando ya no escuchaban gritos, empezaron a quemar las casas. Después de todo esto, estaban festejando. Hacía la fiesta en la casa de TP. Tenía trago, caña, vermú. Ahí bailaban después de matarlos. Luego se fueron hacia Pitecc y se fueron a Vilcas. Al día siguiente y los días siguientes continuaban viniendo. Los soldados cada vez que venían se comían una vaca, una oveja que ya no tenían dueño. Era total silencio. Los perros nomás aullaban. (CVR. BDI Notas de campo, P23, junio de 2002, Accomarca (Vilcashuamán), varón 65 años, testigo de la masacre de Accomarca, sus familiares murieron en la masacre)

De igual modo, los profesores tampoco guardan un buen recuerdo de la presencia de los militares en la zona. Dos informantes nos rebelan que en el mes de mayo de 1989, los militares detuvieron a 33 profesores de distintos lugares y los llevaron a la base de Vilcashuamán a cargo del teniente *Oso*.¹³ Allí se quedan aproximadamente una semana. Diez fueron trasladados a Pampa-Cangallo y cuatro de ellos a la base de Huamanga. En todos estos lugares, son torturados reiteradamente en las bases militares de Ayacucho:

En Vilcashuamán nos colgaron arriba, amarrados las manos atrás. Había un palo y nos empujaron a tirar palo, punta pies, puñetes, con piedra nos tiraban cuando estábamos colgados. Cuando se cansaron, nos sueltan a un pozo de agua. Así amarrado a cinco metros de profundidad con agua [...] Así semi muerto nos sacan, nos llevan a un cuarto especial y nos amarran del cuello, de la cintura, de las manos como crucificados [...] (en Huamanga) nos castigaban feamente. Nos pisaban en la cabeza. Tenían tipo martillo. Con eso te daban en la cara [...] Los cuatro nomás en un ambiente nos dejaron y a las tres de la mañana otro grupo entra con aparatos y nos cuelgan. [...] Ese aparato, al otro mi pata le han puesto al ano. A mí me puso en las orejas y empiezan dar manijuela [...] Yo quedé muerto.

¿De qué los acusaban?

Por el hecho que trabajábamos en zonas rurales y además habrá habido alguien quien informaba en contra de nosotros. Hasta ahora no sabemos [...] Yo cuando llegué en el año 72, ya habían grupos políticos en el Córdova. Me invitaban a reuniones. Asistía. Si, asistía [...] Yo era anti-facista. Esa fecha vi dos grupos: antifacista y Sendero Luminoso [...] entre grupos nos agarrábamos, entre partidos, en trabajos, en faenas escolares. Eso era en Vilcashuamán y cuando había paros, huelgas, también salíamos en contra. Si el otro no participaba, seguro son gobiernistas, oportunistas. Así entonces teníamos que participar obligado. Hasta 1976 no había problemas graves. Era más o menos 78, esos años. Los alumnos salían ya casi de frente a las plazas, hablando de lucha armada y quemaban los puentes, bloqueaban las carreteras. (CVR. BDI Entrevista en profundidad P147, agosto, varón, 60 años, profesor alcalde de Pujas, estudiante en la época de la violencia)

¹³ La Base de Datos registra varios otros casos de tortura donde también se menciona la presencia del teniente *Oso*. Ver testimonios 204452, 204470, 204600, 204461, 204377, 201033, 201057, 203931 y 201005.

De acuerdo al grupo de mujeres de Accomarca antes mencionado, el PCP-SL «es el que hacía a la gente un maltrato físico, psicológico [...] nos ha dejado alteraciones nerviosas», pero «eran tranquilos, no robaban, ni violaban a las mujeres». El PCP-SL «castigaba (con azote) a los hombres borrachos, que maltrataban a sus esposas» (CVR. BDI grupo focal de mujeres P48, junio de 2002, Accomarca (Vilcashuamán)). Los militares, en cambio «han dejado a las chicas con hijos» y «los de Sendero (en cambio) no» (*ibidem*). Pero el PCP-SL también asesina, aunque de manera selectiva, solamente a «a gente que no querían participar. A las autoridades. A ellos les decían que eran los que llevaban la ley del gobierno [...] El deseo de ellos era que no existan autoridades» (*ibidem*).

En contraste a los hechos reportados sobre los militares, los pobladores varones se refieren a sucesos sanguinarios donde mujeres integrantes del PCP-SL fueron las protagonistas, como la camarada *Marcela*. El testimonio 201057 indica que ella ordenó la tortura y muerte de VEG que trabajaba de panadero para la base militar de Vilcas. El 20 de noviembre de 1991 por la noche, ingresa la camarada Marcela a la comunidad de Pillucho con varios hombres más. En lugar de encontrar a VEG, encuentran a su hermano, a quien detienen, torturan y matan. La camarada Marcela ordena que «por su hermano, muere ese perro mantenedor de moro allqo». Marcela dispuso primero que «lo ahorquen con hilo nylon». Seguidamente «con un cuchillo le cortaron el cuello y le sacaron la lengua». Posteriormente, refiere el testimonio, «hicieron vivas y obligaron a la comunidad de Pillucho para que lo entierren al día siguiente» (CVR testimonio 201057).

2.1.5.1. La base militar de Vilcashuamán y la espiral de la violencia

Cuando el EP instaló una base en Vilcashuamán, en 1983, una de sus primeras órdenes fue que todas las autoridades debían de reportarse en ella, enviando informes en los cuales constara que eran las autoridades de la comunidad.

Sobre la actuación de las Fuerzas Armadas en la zona, hemos encontrado varios relatos que resaltan matanzas indiscriminadas. Nos referiremos solamente a dos. El primer caso nos revela que, antes de la masacre de Llocllapampa, más conocida como la masacre de Accomarca, hubo otras que no han sido dadas a conocer por los medios de comunicación.

2.1.5.1.1. El asesinato de once miembros de una familia en Vilcashuamán el 2 de septiembre de 1983

Existen varias versiones sobre las causas de la masacre de una familia en Vilcashuamán en septiembre de 1983, pero todas coinciden en señalar que fue el estudiante *Mauro*, hermano del

profesor *GC*, que los delata torpemente un día que se había embriagado. La versión afirma que *MC* llegó borracho a la comunidad de Chiara (sic) y

[...] sobre la torre de la Iglesia comienza a doblar la campana y toda la gente se reúne y comienza hablar ¡esto es la lucha armada! ¡Qué viva Mao! En eso uno de los comuneros al toque corrieron con caballo a avisar a los militares de Vilcas. Vinieron y capturaron a ese C, terrucos de mierda porque tienen que hablar esa cojudez [...] Como estaba huasca habló y lo han llevado casa por casa (CVR. BDI Notas de campo P28, junio de 2002, Accomarca (Vilcashuamán), varón, 70 años, autoridad en la época de la violencia y testigo de la masacre de Llocllapampa)

Un segundo informante señala que *Mauro* era músico y «cuando estaba borracho en Vilcas, había hablado de Sendero en la comunidad. Los militares se dieron cuenta y lo alcanzaron en Churiacuto, donde le preguntaron por los líderes senderistas y lo exigieron que los entregue» (CVR. BDI Notas de campo P37, junio de 2002, Accomarca (Vilcashuamán), varón 58 años, primer sanitario de la posta, llega en 1985).

Una tercera versión lo convierte en el *profesor Mauro* que «había sido detenido por la gente en Churia y entregado a los militares en Vilcas y ellos seguramente lo habrían golpeado y habló que en Accomarca hay terrucos» (CVR. BDI relato de testimonio P26, agosto de 2002, Accomarca (Vilcashuamán), varón, 38 años, comerciante, presunto ex integrante del PCP-SL).

Finalmente, disponemos de un cuarto testimonio que relata que la noche del 1 de septiembre de 1983, el *profesor Mauro* había viajado a Vilcashuamán, donde se puso a beber licor en una tienda. En un momento, una joven presente de las chicas le comentó que su padre había desaparecido. El *profesor Mauro* le responde que sabía el paradero de su padre. Al escuchar esto, otra joven sale de la tienda e informa de la conversación al cuartel. Los militares capturan y torturan a *Mauro* dentro de las instalaciones del cuartel para que revele el nombre de los miembros del PCP-SL (testimonio CVR 201544). Enseguida, los soldados ingresan violentamente a la casa del profesor *CQ* y disparan indiscriminadamente en su interior, matando a once miembros de una misma familia, entre ellos seis mujeres (una en estado de gestación), tres varones y dos niños de once y tres años de edad, respectivamente.

2.1.5.1.2. Masacre de Llocllapampa (14 de agosto de 1985) e inicio del desenlace para el PCP-SL

Este hecho, conocido como la masacre de Accomarca, tuvo importantes repercusiones a escala local, pues significó el final del control del PCP-SL en Accomarca y el inicio del dominio militar, aunque el PCP-SL no desapareció de la zona como lo demostró a través de incursiones en los anexos del distrito, donde asesinó a quienes consideraba como traidores. Así sucedió en 1990, por ejemplo, cuando los puestos policiales de los distritos de Huambalpa, Carhuanca y Vischongo se

retiraron, «inmediatamente los terroristas han entrado. Empezó a quemar el Concejo» (CVR. BDI Entrevista en profundidad P89, agosto de 2002, Huambalpa (Vilcashuaman), varón, 50 años, ex rondero de Huambalpa).

Los medios de comunicación nacionales dieron a conocer la masacre de Accomarca casi un mes después de haber sucedido. Fue el portavoz del PCP-SL *El Diario* que, en primer lugar, difundió la noticia el 11 de septiembre de 1985.¹⁴ La prensa en ese entonces estaba enfocada en condensar el entusiasmo que el flamante gobierno de Alan García Pérez había despertado en la población peruana. A ello se sumaba la noticia de hechos tan contrastantes como la reorganización y moralización de las fuerzas policiales, el caso Villa Coca que involucraba a miembros de la Policía de Investigaciones, y anuncio de la tregua hecha al gobierno por el MRTA. La noticia de la masacre de Accomarca coincide también con el terremoto de México, ocurrido el 16 de septiembre de 1985, que llenó las primeras planas de los medios por varios días consecutivos.

2.1.5.1.2.1. Los hechos¹⁵

Ante la denuncia formulada por el Senador César Rojas Huaroto y por iniciativa del Senador Javier Diez Canseco, el pleno del Senado, en sesión celebrada el día 11 de setiembre de 1985, acordó por unanimidad designar una Comisión Investigadora de los hechos producidos en Pucayacu y Accomarca.

De acuerdo a esta Comisión Investigadora, el Ejército detuvo un grupo de personas en Accomarca que delatan la existencia del campamento del PCP-SL de Llocllapampa. El informe proporcionado por el ejército a esta Comisión enfatiza los aspectos bélicos de este descubrimiento. Según el mismo, en Accomarca a los detenidos «los esperaban sus compañeros con comida» y tenían un túnel en Llocllapampa, donde «hay escondidas dos FAL, dos SIMA y granadas caseras y en otro cueva 3 FAL, un revolver, una granada piña, 15 cajas de dinamita». En un informe militar señala que existe «la compañía Accomarca (del PCP-SL) con un total de sesenta hombres que conformaban los pelotones 13, 14, 15, 16, 17 pertrechada de seis FAL y dos metralletas». Teniendo en cuenta esta información, la base militar de Vilcashuamán dispone de una operación conjunta de varias patrullas, que el día ocho de agosto de 1985 sale hacia varias localidades, entre ellas Accomarca, Accomay, Cayara y Llocllapampa.

El informe del Comando Conjunto a la Comisión Investigadora consigna que una de estas patrullas, Lince 7, comandada por el subteniente EP Telmo Hurtado, incursiona el 14 de agosto en la quebrada de Huancayoc y «al llegar a un lugar denominado Llocllapampa observa que la gente que estaba reunida, comienza a correr al notar la presencia de la patrulla, por lo que hace disparos

¹⁴ Ver *Caretas* 868, 16 de septiembre de 1985, p. 23.

¹⁵ Los hechos del contexto han sido reconstruidos gracias a material proporcionado por Aprodeh y fichas cedidas por Desco, como también recortes de prensa de la época.

al aire para que se detengan y como no lo hacían, a cinco individuos que se alejaban más, les dispararon eliminándoles». Hurtado divide su patrulla en dos grupos para cercar al resto de los pobladores, consiguiendo capturar a 25 personas, incluyendo cinco niños. Seguidamente comenzó a separar a los hombres de las mujeres y los niños e inicio el interrogatorio con la ayuda de un guía traductor (los relatos de los testigos no mencionan la presencia de un guía) que ayudó en «la identificación, determinando que la gran mayoría eran terroristas, ya que fueron encarados con el guía que los conocía». Finalmente, fueron «conducidos a una casa, donde Hurtado ordena a los soldados abrir fuego. Para rematar el acto, arroja una granada de mano al interior de la casa, además de reunir a las cinco personas eliminadas anteriormente y las introduce a otra casa, la misma que también es incendiada». Este informe no menciona el hecho de que los soldados violan a las pobladoras durante la matanza, que hayan seguido a las víctimas con perros o que el crimen haya sido finalizado con una festividad como citamos más arriba.

De acuerdo a nuestras entrevistas, cuando los comuneros se percataron que una patrulla había llegado a Accomarca, los varones adultos y jóvenes, así como las mujeres jóvenes escaparon a ocultarse en huaycos y cerros. Muchos de los comuneros creyeron que —tal como había sucedido en incursiones anteriores— a las mujeres mayores, a los ancianos y a los niños no les ocurriría nada. Todas nuestras entrevistas coinciden en que, tal como mencionamos en el relato anterior, al llegar a Lloqllapampa, los militares reunieron a todos y separaron a los varones de las mujeres. De acuerdo a nuestros informantes, a estas últimas las reunieron en una casa donde las violaron a todas, incluyendo mujeres mayores, embarazadas y niñas. Seguidamente reunieron a las mujeres con los varones en la casa de Cipriano Gamboa, les dispararon y luego les prendieron fuego.

Los testigos de la masacre, que lograron observar los hechos ocultos en los cerros, se organizaron para enviar una comisión a Lima, encabezada por Clemente Baldeón Tecse y Víctor Baldeón Reza, para que denuncie lo sucedido.¹⁶ La acusación llegó hasta el Senado y el Poder Judicial.

Ante el descubrimiento de estos hechos, el gobierno obligó a renunciar al general FAP César Enrico Praeli, presidente del Comando Conjunto el 15 de septiembre de 1985. El 17 de septiembre, el general FAP Luis Cavallerino, nuevo presidente del Comando Conjunto, anunció mediante un comunicado oficial el relevo del general de división EP Sinesio Jarama Dávila, comandante general de la II Región Militar y del general de brigada EP Wilfredo Mori Orzo, jefe político militar de la Sub- Zona de Seguridad Nacional No. 5. En el mismo comunicado, se explica que había sido aceptada la solicitud de pase al retiro de este último. Todas estas remociones no vendrían, sin embargo, acompañadas de un cambio de la estrategia *contrasubversiva* que continuaría produciendo matanzas indiscriminadas hasta fines de la década de 1980.

¹⁶ Veáse *Caretas* 868, 16 de setiembre de 1985, p. 23. De acuerdo a informe de la Comisión Investigadora, los testigos entrevistados fueron Clemente Baldeón, Víctor Baldeón, Félix Palacios Ramírez, Alberto Palacios Ramírez y el niño Teodolio Palacios.

Interrogado por la Comisión Investigadora en Ayacucho, el subteniente Telmo Hurtado justificó su actuación explicando que «según mi decisión que yo he tomado, yo la considero correcta. Según el punto de vista de ustedes y lo que están pensando en estos momentos, lo van a tomar de otra manera. Ustedes no viven las acciones de guerra que nosotros vivimos acá. No tienen experiencia, ni ven las situaciones que nosotros pasamos acá. Las penurias que se tienen o las cosas que se tiene que vivir». Igualmente añade que «uno no puede confiar de una mujer, un anciano o un niño... los (terrucos los) comienzan a adoctrinar desde los dos años, tres años, llevando cosas... poco apoco, a fuerza de engaños, de castigos, van ganándolos a su causa».

Los sucesos de Llocllapampa del 14 de agosto fueron precedidos por otros operativos ocurridos desde inicios de agosto en Accomarca, Huampalpa, Carhuanca, Pujas, Vilcashuamán, Vischongo y Cangallo.¹⁷ A esto se suman las incursiones posteriores que, de acuerdo al Diario de Marka, entre el 8 y 10 de septiembre, las fuerzas del ejército acantonadas en el cuartel Los Cabitos de Vilcashuamán, realizaron en Accomarca para «borrar las huellas de la horrenda matanza» y para ello «asesinaron a siete campesinos, testigos del vandalismo perpetrado el pasado 14 de agosto».¹⁸

En marzo de 1986, la Primera Sala Penal de la Corte Suprema, entregó los expedientes del juicio a la justicia del fuero militar, que absolvió al teniente EP Telmo Hurtado del delito de homicidio, negligencia y desobediencia, y lo sentenció por abuso de autoridad a seis años de prisión y al pago de 500 soles por concepto de reparación civil a los deudos de las víctimas, que nunca fueron pagados. El resto de militares fue absuelto.

2.1.5.2. Seguridad y fiscalización por cuenta propia

En términos generales, tal como concluye la investigación sobre Comités de Autodefensa, las provincias del sur de Ayacucho, a diferencia de las del norte, se mostraron más renuentes a conformar rondas campesinas antisubversivas. Los testimonios recogidos en este caso, señalan que los grupos de autodefensa en las comunidades estudiadas se forman a iniciativa de la Bases militares de Cangallo y Vilcas: «La ronda nace a la fuerza, organizado por la fuerza militar» (CVR. BDI grupo focal de Estudios en Profundidad P3, junio de 2002, Vilcashuamán).

De acuerdo a P1, los ronderos empiezan a organizarse en 1987. Al inicio no tenían armas y «sólo servían como alarma de la Base» (CVR. BDI Notas de campo P37, junio de 2002, Accomarca (Vilcashuamán), varón, 58 años primer sanitario de la posta, llega en 1985). Asimismo, se señala que «la Base obligó a la formación de ronderos, primero para que cuidaran la base» (CVR. BDI Notas de campo P54, junio de 2002, Accomarca (Vilcashuamán), varón, 40 años, profesor, presunto ex integrante del PCP-SL).

¹⁷ Ver Informe de la Comisión Investigadora y el *Diario de Marka*, 18 de septiembre 1985, p. 4

¹⁸ *Diario de Marka*, Lima, 15 de setiembre de 1985, p. 3, sección política.

Es recién, cuando se institucionalizan las rondas a partir del DL 741 de noviembre de 1991 que las Fuerzas Armadas les dan entrenamiento militar y armas tipo Mauser y Winchester.

Un testimonio, refiere de manera bastante elocuente, el apoyo inicial del gobierno de Fujimori para mantener un Comité de Autodefensa (CAD):

Los militares nos preparaban en las instrucciones. Físicamente como se puede enfrentar, como se puede defender, como se puede cuidarse, como se puede parapetarse, como se puede tirar granadas o dinamitas, en cuantos segundos, en cuantos minutos. (CVR. BDI Notas de campo P90, agosto de 2002, Huambalpa (Vilcashuamán), varón, 50 años, comerciante, ex rondero de Huambalpa)

Este CAD se crea debido a que «no había un puesto policial acá». En otras palabras, la población asume una función que en realidad compete al estado. De otro lado, otros testimonios afirman que también se creó un CAD en defensa de los militares que «tiraban mucho abuso», como forma de control al desempeño de las funciones del Estado mismo.

En muchos casos quienes inicialmente participaron en las rondas, eran militantes senderistas que por venganzas y rencillas familiares, se «voltean» hacia el lado del EP amparándose en la ley de arrepentimiento. (CVR. BDI Notas de campo P90 Agosto de 2002, Huambalpa (Vilcashuamán), varón 38 años autoridad del concejo, presunto militante de PCP-SL que participó en los cuadros jóvenes de ese grupo)

En 1991 los primeros en conformar las Rondas Campesinas fueron los desertores de SL por resentimientos personales. Esto se organizó con apoyo de los militares; formaron los CAD con los resentidos, especialmente G.R. que se convirtió en el comando... (CVR. BDI Notas de campo P15, septiembre de 2002, Vilcashuamán, varón, 38 años, profesor director de mujeres, en la época de la violencia, era estudiante del colegio General Cordova).

Entonces a su hermano de G.R. lo mata el Sendero en Huayllán y él también se mete por capricho. O sea trata de organizarse con los ronderos. (CVR. BDI Entrevista en profundidad P154, septiembre de 2002, Vilcashuamán, varón, 36 años, profesor trabajador de la USE de Vilcashuamán, en los años de la violencia era estudiante y participó en las incursiones del PCP- SL).

Muchos de los que formaron parte de SL se voltearon y formaron parte de los CAD, amparándose en la ley de arrepentimiento (la Ley de Arrepentimiento es de Fujimori, ya en los noventa) A.A., los P., R., L.P... (CVR. BDI notas de campo P98, agosto de 2002, Huambalpa (Vilcashuamán) mujer, 37 años, agricultora, estudiante en la época de la violencia, su madre fue asesinada por el PCM SL en 1983).

Los CAD fueron entrenados por los militares y quedan envueltos en una lógica donde todo aquel que pareciera sospechoso era eliminado sin mayores indagaciones.

[...] cuando conversé con el comando de autodefensa, con el comando Darío, con el comandante Gasparín, cuando informé, me dijo ¡antes que te mate tu tienes que enfrentarte bastante, matando uno, dos, aunque sea mueres. Ahora tu mismo vas a enfrentar. Sino matas, nada, tu vas estar cobarde. ¡Tú estas entregando tu cuerpo a la gente, a esos terrucos!

Empezó a decirme... (CVR. BDI entrevista en profundidad P89, agosto de 2002, Huambalpa (Vilcashuamán), varón, 50 años, comerciante, ex rondero de Huambalpa).

Algunos testimonios se refieren también a los abusos conjuntamente cometidos por el Ejército y los CAD.

Solamente venía y malograba ¡Ustedes han sido terrucos! ¡Paj! Lo mataba. En una, ni siquiera venía a explicar. No venía ¿cómo te puedo decir? Hacernos entender de cómo debería ser, sino venían a malograr, maltratar. Muchas cosas se aprovecharon de ahí los ejércitos: violación, robos, saqueos. Hasta los ronderos mismos ya. Después ya cambio poco a poco la ley y ellos tampoco ya no cometieron más error. (CVR. BDI Notas de campo P74, agosto de 2002, Huambalpa (Vilcashuamán), varón, 35 años, alcalde de Huambalpa, en la época de violencia era estudiante)

2.1.6. Epílogo

Cuarenta pobladores de Huambalpa retornaron en diciembre de 1985 a su localidad con ayuda de Cáritas. El retorno fue liderado por un profesor apellidado Cárdenas que «dicen que hablaba a la gente para que apoyara al progreso del pueblo y que no se uniera a los senderistas» (CVR. BDI entrevista en profundidad P121, agosto de 2002, Huambalpa (Vilcashuamán), mujer, 37 años, agricultora, estudiante en la época de la violencia, su madre fue asesinada por el PCP-SL en 1983).

Tres meses después del regreso de los pobladores, el profesor Cárdenas fue asesinado por el PCP-SL. Después de este suceso, algunos retornantes abandonan nuevamente la localidad. El grupo que se queda demanda instalar un puesto policial, pero éste se desactiva en 1990 por «los abusos que cometían» (CVR. BDI Notas de campo P98, agosto de 2002, Huambalpa (Vilcashuamán) mujer, 37 años, agricultora, estudiante en la época de la violencia, su madre fue asesinada por PCP-SL en 1983). Tal como hemos mencionado anteriormente, apenas se retira el puesto policial, el PCP-SL ingresa a la comunidad a incendiar el municipio.

Desde 1985, recoge la historia de una población que vive a salto de mata, aún pendiente de ser escrita. Hay un contingente grande de personas que se desplaza, vuelve y nuevamente se desplaza. A pesar de la presencia de las bases militares en Vilcashuamán, Accomarca y Cangallo, el PCP-SL siguió rondando activamente en la zona, como hemos visto, hasta el inicio de los años 90.

2.1.7. Conclusiones

Este informe, sustentado en relatos de los mismos actores, ilustra lo que representó la presencia del PCP-SL en la zona de Cangallo y Vilcashuamán, y muestra una diversidad de situaciones en el ámbito del CZ CF que forman parte de un proceso cuyo punto más álgido fueron las matanzas de Llocllapampa, Huamblapa y Umara-Bellavista.

El PCP-SL quiso convertir al CZ CF no solamente en la encarnación de la revolución y el cambio, sino la región desde donde avanzaría en *su guerra* hacia la conquista de *zonas liberadas*. Esta idea descansaba en el supuesto apoyo total que la población le brindaría en su afán de combatir a los *gamonales* y grandes hacendados que en la práctica, paradójicamente, nunca existieron en esta parte de Ayacucho.

Nuestro objetivo, sin embargo, fue mostrar qué factores favorecieron la entrada del PCP-SL a la zona.

Por un lado, el PCP-SL se asentó en un ambiente político efervescente, en una de las zonas más postergadas de Ayacucho, donde existía una presencia variada de grupos y movimientos que igualmente mantenían un discurso radical. La zona comprendida en el CZ CF figura como una de las zonas donde la presencia de los servicios del Estado es bastante débil, sin una sólida inserción al mercado. Pero en los años 70, al momento del ingreso del PCP-SL, se da en ella un crecimiento de la población estudiantil.

El PCP-SL no fue el único partido que proclamaba hacer la revolución o que consideró a la escuela y la universidad como medios a través de los cuales hacer imponer sus acciones e ideología y captar seguidores. Pero, a diferencia de otros grupos políticos, sin embargo, fue el único que logró trascender la escuela y el partido a través de un calculado proselitismo que tradujo en acción un discurso basado inicialmente en el despliegue de un altruismo consecuente. Una vez iniciada la guerra, el apoyo de la población al PCP-SL, sin embargo, se basó no sólo en una convicción voluntaria por parte de la población, sino que se llevó a cabo también a través de la coerción y una efectiva campaña de terror.

Este estudio corrobora la importancia que tuvo el circuito educativo para que el PCP-SL capte adeptos en las escuelas secundarias de la región *enganche* con la población como una figura justiciera en un ambiente donde las expectativas por una vida más segura y digna habían rebasado lo que el Estado podía ofrecer.

A través de la información recibida, podemos concluir que la población de las provincias de Cangallo, Víctor Fajardo y Vilcashuamán, no apoyó de manera total al PCP-SL como éste pretendía para convertir esta zona en el motor de una historia que nos hubiese podido llevar al totalitarismo más extremo y radical.

Anexo I: Cronología

1966

En Vilcashuamán, por resolución de la Dirección Regional de Educación - Ayacucho se crea el Colegio secundario General Córdova

1977

Abril

18 de abril, por resolución directoral zonal de Concepción, jurisdicción del NEC 10-35 de Vilcashuamán, provincia de Cangallo, Luis Regalado Huamán es nombrado director del C.E. N° 38676-35/E MX de San Juan de Ahuaccpampa jurisdicción del C.E. 24-35 de Huambalpa, Regalado sería considerado como el líder principal del PCP-SL en la zona y el iniciador de la lucha armada.

1978

Mayo

En mayo, se inicia una huelga indefinida del SUTEP que duraría hasta julio. Las razones principales son las medidas económicas que desembocan en un paro nacional.

1979

En Pomacocha, se realiza el 5to congreso de la CCP con discursos acalorados que terminaron con expulsión de los estudiantes del FER-SL.

De mayo a septiembre

Huelga magisterial del SUTEP. Esta se convirtió en el eje del movimiento popular y en un punto importante de convergencia con fuerzas políticas de izquierda. La huelga se prolongaría tres meses y el Ministerio del Interior la vincularía con acciones de Patria Roja, negándose a un diálogo.

Diciembre

Un grupo de agitadores políticos tomó el local del NEC-10/35 del distrito de Vilcashuamán. Obligarón al personal a abandonar junto con sus familias dicha localidad. Asimismo, se suspendieron las clases en el Colegio General Córdova (Archivo-USE Vilcas)

1980

Mayo

El 17 de mayo, el PCP-SL quema las ánforas electorales en el distrito de Chuschi, acto que quedó simbolizado como el inicio de la *guerra popular* en el Perú. Se dice que en dicho atentado participa Bernardo Azurza, uno de los principales líderes del PCP-SL en Vilcashuamán.

Agosto

El Ministerio de Educación inició una política de diálogo con el SUTEP. Mientras ello ocurría en la capital, en algunos distritos como Vilcashuamán, Pujas (anexo de Vilcas), Accomarca, Huambalpa, Concepción y Pomacocha los profesores dejaron de dictar clases para unirse a la huelga magisterial con prolongadas semanas de asuetos con el consentimiento de los comuneros.

Diciembre

El PCP-SL realiza su primer asesinato. El 24 de diciembre por la noche un grupo de senderistas incursiona en la hacienda de Ayzarca y asesina a Benigno Medina del Carpio, yerno de Augustín Zea, propietario de la hacienda.

1982

Marzo

El 31 de marzo el puesto policial de Vilcashuamán sufrió un atentado terrorista.

Julio

El 25 de julio se produjo un ataque del PCP-SL al puesto de la Guardia Civil de Vilcashuamán.

Agosto

El 3 de agosto se producen atentados del PCP-SL frustrados en el poblado de Vilcashuamán.

El 22 de agosto, un destacamento del PCP-SL atacó el puesto de la Guardia Civil de Vilcashuamán. Luego de cinco horas de enfrentamiento, siete policías son muertos.

1983

En el distrito de Accomarca, el PCP-SL realizó los primeros asesinatos *ejemplares* de dos autoridades: Narciso Pulido y Bartolomé Mendoza. Se dice que el principal motivo fue porque estas autoridades se negaron a entregar los sellos del Concejo Municipal.

Este mismo año se instala la base militar de Vilcas que permanece hasta el día de hoy.

Enero

En el distrito de Huambalpa, una cuadrilla de militares compuesta por siete tanquetas ingresó a este distrito. Sacaron a los pobladores a la plaza donde fueron torturados y uno de ellos ejecutado.

Marzo

El 10 de marzo se produce un paro nacional general encabezado por el SUTEP. Mientras que en los anexos de Accomarca, Pujas y Huambalpa se producían abandonos de los centros educativos de parte de profesores y alumnos.

El 15 de marzo en el distrito de Huambalpa, SL incursionó en la localidad e incendió el Concejo Municipal.

Mayo

El 4 de mayo, en Huambalpa, el PCP-SL asesinó a tres campesinos (dos mujeres y un varón) por considerarlos *soplones*.

El 13 de mayo pelotones senderistas sufren una emboscada a orillas del río Pampas cuando pretendían incursionar en la base militar de Ocros. Mueren, según algunos relatos, ochenta

presuntos miembros del PCP-SL reclutados de las comunidades de Pujas, Parqo, Huaccaña y Pomatambo.

El 26 de mayo, en la comunidad de Pujas, el PCP-SL asesinó a dos autoridades: Alberto Jáuregui y Cesario Gutiérrez.

Ese mismo día, pelotones del PCP-SL incursionaron, por segunda vez, en la hacienda de Ayzarca. Torturan y secuestran al señor Andrés Gutiérrez, yerno de Benigno Medina y a policías que lo protegían. Horas después los policías aparecieron golpeados mientras que el cuerpo del señor Gutiérrez no fue encontrado sino meses después.

Luego del abandono definitivo por la familia Medina Zea de Ayzarca, pelotones del PCP-SL incursionan por tercera vez en esta hacienda. Estos pelotones provenientes de las comunidades de Parqo y Pujas incendian la casa hacienda, el trapiche y los campos de cultivo.

Por la situación de violencia que vivían, algunos comuneros del distrito de Accomarca solicitan a la base de Vilcas que instale una base militar en la zona, pedido que fue negado.

Julio

El 10 de julio, el PCP-SL asesinó en Huambalpa al director de la escuela, profesor Tineo Linares, quemando su vivienda.

Septiembre

El 2 de septiembre un grupo de militares de la base de Vilcas incursiona en la comunidad de Accomarca y asesina a 11 campesinos y un profesor.

Octubre

El 17 de octubre se produce una incursión del PCP-SL contra el cuartel de Ocos, produciéndose un enfrentamiento en el cual los subversivos logran incautar 73 metralletas y otras armas.

Noviembre

Aproximadamente entre 1983 y 1985, Accomarca fue considerada como *zona liberada* por el PCP-SL y llevó el nombre de Balconcillo.

1984

Septiembre

El 24 de septiembre es creada la provincia de Vilcashuamán.

El 16 de septiembre se produce un enfrentamiento entre el EP y el PCP-SL en Mayupampa (Cayara), donde probablemente existió un campamento del PCP-SL.

1985

Los comuneros de Huambalpa desplazados entre 1980 y 1985 realizaron el primer retorno organizado por el Comité de residentes de Lima con apoyo de CARITAS.

Junio

El 30 de junio se produjo un enfrentamiento entre una patrulla del EP y un grupo del PCP-SL en Mayupampa (Cayara).

Agosto

El 7 de agosto (fecha aproximada), los líderes locales de sendero en Accomarca (A.F. y los Q.P) recibieron pelotones del PCP-SL provenientes de diversas zonas. Para ello organizaron un recibimiento especial en el campamento de Lloqllapampa.

El 14 de agosto, el EP incursionó en el distrito de Accomarca. El Operativo Lince se llevó a cabo bajo el mando del subteniente EP Telmo Hurtado y Juan Rivera, quienes al mando de 24 efectivos ingresaron a Accomarca y luego a Lloqllapampa (Accomarca), donde asesinaron a 69 campesinos acusándolos de senderistas, entre ellos 25 niños y mujeres.

La semana siguiente fueron asesinados varios testigos claves del crimen de Lloqllapampa.

Septiembre

El 11 de septiembre, el Senado de la República nombró una comisión investigadora para investigar los casos de Pucayacu y Accomarca, presidida por Javier Valle Riestra.

El 13 de septiembre, a un mes de la masacre de Lloqllapampa, el EP asesinó a cinco comuneros de Accomarca entre ellos ancianos y niños.

Este mismo mes el diputado Fernando Olivera comprobó la existencia de una fosa común con 69 cadáveres en Lloqllapampa, distrito de Accomarca.

El 17 de septiembre el fuero militar abrió instrucción a Telmo Hurtado y otros militares por abuso de autoridad y homicidio en agravio de 69 civiles.

Octubre

El 12 de octubre la Comisión investigadora del Senado de la República presentó un informe final donde señalaba que se había perpetrado un delito común y no castrense, por lo cual Telmo Hurtado y el resto de militares debían ser procesados en el fuero civil.

Noviembre

El 5 de noviembre se produjo una incursión senderista en la comunidad de Escorno, anexo de Huambalpa. Esta incursión dejó como saldo tres campesinos muertos.

Diciembre

Por pedido expreso del comité de residentes de Accomarca en Lima se instaló la base militar. A la vez se realiza el primer retorno organizado en Accomarca de los desplazados.

En Huambalpa, el responsable local del PCP-SL A.P. es asesinado por mandos de mayor rango, siendo acusado de cometer abusos en su comunidad.

Instalación de la base militar de Accomarca.

1986

Marzo

La primera sala de la Corte Suprema de Justicia transfirió el caso Accomarca al fuero militar. En ese fuero Hurtado fue absuelto del delito de homicidio, negligencia y desobediencia, y sólo fue condenado por abuso de autoridad a seis años de prisión y el pago de 500 soles por concepto de reparación civil a los deudos de las víctimas; el resto de militares fue absuelto.

Octubre

El 8 de octubre, un destacamento del EP entró a la comunidad de Pujas y asesinó a 32 personas, durante la celebración de la fiesta patronal de la comunidad.

A Pomatambo llegó una patrulla militar, realizó saqueos y detuvo a siete personas, a quienes llevó hacia Parqo Alto donde fueron asesinados.

El 23 de octubre, el Comando de las FFAA emite el comunicado N° 74CCFFAA/RRPP donde señalaba que eran subversivos que murieron en un enfrentamiento.

Diciembre

El Comando Conjunto de las FFAA reconoció la responsabilidad de dos oficiales en la muerte de doce personas en la localidad de Pomatambo y Parqo, en la provincia de Vilcashuamán.

1990

En la provincia de Vilcashuamán se instaló oficialmente, el Comité de Autodefensa Civil (CAD).

1993

En el distrito de Huambalpa se instala oficialmente el Comité de Autodefensa Civil.

Diciembre

El 8 de diciembre se produce un segundo retorno organizado a Huambalpa.

En la comunidad de Pujas, el PCP-SL tortura y ejecuta a cuatro comuneros: Aparicio Najarro, Juan Gomez, Leoncio Zea y Moisés Sandoval.

1995

Septiembre

El 26 de septiembre, miembros de la jefatura Provincial de Palpa detuvieron a Casimira Hernández Bautista (*María*) y Aníbal Castro Palomino (*Joselo*), mandos político y logístico respectivamente del comité zonal Cangallo, Víctor Fajardo, principales seguidores de Óscar Ramírez Durand (*Feliciano*).

Octubre

Según la versión del Comando Conjunto de las FFAA, el 5 de octubre en la quebrada de Ccaccapaqui, en el distrito de Palqo, provincia de Lucanas, después de un enfrentamiento con las fuerzas combinadas de la policía y el EP, muere el militante del PCP-SL Pedro Gómez Quispe

(*Cayo*), principal mando militar del CZ CF. Sin embargo, su compañera *Silvia* logra huir en medio de la confusión.

En la comunidad de Pujas se forman los Comités de Autodefensa Civil.

1996

Noviembre

En Pomatambo, durante el período electoral municipal, *Marcela*, probable mando militar del CZ CF, y su compañera *Case* mueren al enfrentarse con miembros del EP de la base de Vilcashuamán.

1998

Abril

El 20 de abril es capturado Pedro Domínguez Quinteros, considerado el número dos del Comité Central de Emergencia del PCP-SL después de *Feliciano*.

2.2. LA VIOLENCIA EN LAS COMUNIDADES DE LUCANAMARCA, SANCOS Y SACSAMARCA

La escalada de rebeliones en la provincia de Huancasancos contra el PCP-SL empieza en febrero de 1983, en Sacsamarca, asesinando a líderes importantes. Le siguen Sancos y Lucanamarca. En represalia, el 3 de abril de 1983, el PCP-SL incursiona en la comunidad de Lucanamarca, provincia de Huancasancos, departamento de Ayacucho, y asesina en diferentes lugares y en forma despiadada, con machetes y cuchillos, a 69 comuneros, entre niños, mujeres y ancianos. Junto con los ataques a las comunidades de altura de Huanta, esta fue la primera matanza masiva que ejecutaba el PCP-SL contra poblaciones por las que decía luchar. Es a partir de ese momento que el PCP-SL, en su lógica de construir el *nuevo Estado*, desata una cruel represión contra aquellas poblaciones que se resistían a su sometimiento.

Más tarde, en 1988, Abimael Guzmán recordó Lucanamarca como una acción «contundente» para diezmar las «mesnadas contrarrevolucionarias». Sin embargo, reconoció que la matanza, aprobada por el propio Comité Central, había sido también un «exceso».¹

Este es uno de los tantos casos que pasaron casi inadvertidos para la opinión pública nacional. La poca difusión de este hecho se debe a que los medios de comunicación habían centrado su atención en la matanza de ocho periodistas en Uchuraccay, ocurrida el 26 de enero de 1983.

El estudio de la masacre de Lucanamarca es importante porque, en primer lugar, marca el inicio de la política de represión masiva de parte del PCP-SL en el escenario político nacional. Igualmente, es un caso que nos ilustra claramente que la población no fue un agente meramente pasivo, sino que también hubo muestras de resistencia frente a los grupos subversivos.

Este hecho se produjo en una coyuntura de inflexión y en una zona dentro del ámbito del Comité Zonal Fundamental Cangallo-Víctor Fajardo del PCP-SL.²

Lucanamarca se rebeló contra el PCP-SL y sufrió represalias. El caso muestra cierta similitud con los de Uchuraccay y Huaychao pero, sobre todo, evidencia las complejidades de la violencia en la región y, sobre todo, los patrones de crímenes y violaciones a los derechos humanos en la nueva etapa del conflicto.

Entre enero y abril de 1983, un conjunto de acontecimientos marcaron un punto de inflexión en la historia de la violencia política en Ayacucho y en todo el país. Resumiendo diremos que:

- a. A fines de diciembre de 1982, las fuerzas armadas se hicieron cargo del combate contra la subversión en Ayacucho y se desató una represión sangrienta en la región.

¹ Ver más adelante página 26 en esta misma sección.

² Ver caso sobre *Comité Zonal Fundamental Cangallo Fajardo, Comité Principal* en esta misma sección.

- b. Por la misma época, algunas comunidades comenzaron a rebelarse contra el PCP-SL. Los casos más conocidos son los de Uchuraccay, Huaychao y otras comunidades de las alturas de Huanta.
- c. En ese contexto, con el fin de mantener su control sobre el campesinado y resistir así la contraofensiva de las fuerzas armadas, el PCP-SL realizó matanzas indiscriminadas de campesinos, especialmente en las provincias de Huanta y Huancasancos. En esta última, la matanza más violenta se produjo en la comunidad de Lucanamarca.

2.2.1. Factores que favorecieron la entrada y el desarrollo del PCP-SL en la región

Huancasancos se creó como provincia el 23 de septiembre de 1984. se trata de una zona tradicionalmente ganadera, que cuenta con importantes recursos naturales, sobre todo extensos pastizales naturales y agua, que permitieron el desarrollo de una ganadería de calidad. A inicios de los 80, Huancasancos, a diferencia de otras zonas (como las vecinas zonas bajas del río Pampas), tenía una economía mucho más dinámica vinculada al mercado, pues las comunidades ganaderas asentadas en la zona conforman un eje comercial estrechamente ligado a ciudades de la costa como Nazca, Ica o Lima. De manera paralela, mantienen una relación activa con Huamanga, Cuzco y Puno.

Los primeros vínculos con el PCP-SL se establecieron a través del barrio de Carmen Alto de la ciudad de Huamanga, barrio tradicional de arrieros, en donde desarrollaron redes sociales importantes que han servido de nexo para la incursión de cuadros del PCP-SL en Huancasancos, ya que encontramos profesores de Carmen Alto, militantes del PCP-SL, que trabajaron como docentes en Huancasancos.

2.2.1.1. El poder local: características de las élites

Las élites locales se convirtieron en el primer objetivo del PCP-SL. Ellas fueron el blanco de saqueos y robos de ganado. A través de estas acciones, el PCP-SL imaginaba que estaba legitimando su discurso de igualdad y justicia a través del castigo a supuestos *gamonales*, creyendo demostrar al pueblo que estaban luchando por los *pobres* de la comunidad.

Aunque las élites —identificadas como *mistis*— no fueron necesariamente gamonales, sí podemos distinguir que se desarrolló en la zona un sistema de poder y relaciones serviles.

Como es usual en zonas rurales del interior del Perú, las élites de Sancos, Lucanamarca y Sacsamarca poseían tanto el control económico como el político de la comunidad. Coincidió que las autoridades eran los ganaderos más prósperos, que contaban con abundante ganado ovino y vacuno, varias estancias y cercos privados, que dejaban a cargo de pastores de la misma comunidad.. Su poder económico les permitió acceder desde temprano a la educación y

relacionarse con la ciudad de Huamanga. En los años 40, los hijos de estas élites se educaron en Huamanga y en Lima. Por lo general, al terminar sus estudios regresaron a sus comunidades para hacerse cargo de sus propiedades.

En la década de 1970, la élite en Sancos estaba constituida por familias militantes de Acción Popular y el APRA que concentraban el poder económico y político. Ellos eran, por ejemplo, los únicos que sabían leer y escribir. El *poder del conocimiento* se consolidaba con el poder de decidir sobre los aspectos claves de la comunidad.

Acá había una familia Sumari enquistada en todos los centros educativos y ellos se tomaban todos los años el cargo de autoridades. Tomaban cargos de autoridades y si ellos no eran autoridades. Ellos tenían pues un compadrazgo único porque como personas visibles tenían ahijados, compadres, sobrinos y a través de esta familiaridad, ellos controlaban. Incluso he visto profesores foráneos que venían. Eran marginados, maltratados, moral, psicológicamente. Tenían que renunciar a su cargo, irse. Entonces todos los centros educativos estaban copados por sus ahijados sobrinos, hijos, familias, parientes. E: ¿Y a qué se debe ese poder alcanzado por ellos?

LM: Es que ellos son económicamente, tienen, tienen ganado. Además del ganado, son profesores. Como tienen dinero se han educado pues. Mientras el resto, la mayoría no entendía el valor de la educación, muy pocos. Incluso se nota que ellos tienen las mejores estancias. Entonces la gente tiene los cerros rocosos, pequeños ¿por qué? porque desde mucho más antes, pasaban cargos de autoridades y en esos tiempos entonces como había tierras del estado, pasando cargo de autoridades con una resolución se hacían otorgar posesiones, los terrenos del estado en pugna. (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P334, Lucanamarca (Huancasancos), abril de 2002. Docente del colegio Los Andes)

Se abrió una mayor oportunidad para que un sector social antes excluido pueda acceder a la educación. Este fenómeno que se da a nivel nacional con mayor fuerza a partir de los años 60, coincide con un progresivo desarrollo de una conciencia política y el cuestionamiento del monopolio de poder de las élites locales en este caso.

Nuestros informantes afirman que había una diferencia entre los primeros profesores de la década del 60 y los profesores de la década del 70 y 80. El primer grupo procede esencialmente de las élites que detentan el poder económico y político. El segundo grupo de profesores, proviene de los sectores sociales antes excluidos que logran acceder a la educación. Hacia finales de los 70, al igual que en otras regiones de Ayacucho, los profesores desarrollaron en Huancasancos un discurso donde se criticaba constantemente la situación de injusticia en la cual vivía el campesinado, donde los ricos se aprovechaban de la ignorancia de los pobres y débiles, especialmente de los pastores.

Cuando llegó el PCP-SL a estas comunidades, lo primero que hizo fue capitalizar en beneficio propio estos sentimientos colectivos de malestar, expresado principalmente entre los maestros, logrando así reelaborar un discurso a su favor y tener mayor acogida en un sector de la población.

Venían diciendo: «Nosotros somos pobres, compañeros, trabajamos en nuestras chacras, y en Lima y en otros países, las personas son millonarias, tienen haciendas, por eso nosotros nos hemos levantado, estamos en lucha, hemos visitado ya varios pueblos. Nosotros hemos venido por los pueblos, estamos dejando nuestra sangre, estamos muriendo, pero eso lo hacemos por Uds.» Así diciendo han venido, nosotros escuchábamos calladitos. (CVR.

BDI Entrevista en profundidad P355, Sacsamarca (Huancasancos), abril de 2002, mujer, 45 años, comerciante y ganadera)

A diferencia de las comunidades de Sancos y Lucanamarca, en Sacsamarca parecería que la diferencia socioeconómica entre *pobres* y *ricos* no era tan grande y, por lo tanto, podría hablarse de una comunidad económicamente más homogénea. Así, encontramos una élite distinta a la de Lucanamarca y Sancos desde los años 60, que legitimaba su poder básicamente en el hecho de ser profesores antes que en sus propiedades.

2.2.1.2. Educación y modernidad

Al igual que en la provincia de Vilcashuán, fue a través de maestros y jóvenes que el PCP-SL encontró un mecanismo para instalarse en las comunidades tratando de construir en ellas una *nueva realidad* frente al «abuso» y «opresión» de los poderosos. Las viejas élites comenzaron así a ser cuestionadas por el nuevo sector educado de la población.

Es través de las estrechas conexiones comerciales que los comuneros desarrollaron con diversas ciudades debido a su actividad ganadera, que se constituyen en redes importantes que luego habrían de permitir el ingreso del PCP-SL a la región. La temprana relación con las ciudades les exige el manejo de ciertas herramientas como leer, escribir y hablar castellano, por lo que la educación se convirtió desde épocas tempranas en una preocupación importante para las élites y también para los propios pobladores.

De acuerdo a la información recogida, Huancasancos es regionalmente reconocido como un lugar donde la élite local desarrolló un temprano interés por el estudio y la lectura.

Antes de los años 60, los hijos de estas élites salían a Huamanga, Lima o Ica para concluir la secundaria. En algunos casos, incluso, continuaron estudios superiores en la UNSCH o en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima. Al regresar y convertirse en autoridades del pueblo, comenzaron a desarrollar una política educativa a través de la construcción de escuelas de las cuales ellos fueron los primeros maestros. Esta no es una zona donde existiera lucha por tierras, pero, a través de estas familias que se autodefinen como intelectuales, se desarrolló un discurso político que vinculaba el interés por el progreso del pueblo con el desarrollo de la educación.

2.2.1.3. El colegio Los Andes

Con el transcurrir de los años, las autoridades en Huancasancos vieron la necesidad de fundar un colegio secundario para facilitar el acceso a los jóvenes que tenían que trasladarse hasta Huancapi o

Huamanga. Es así como en 1967 se crea el colegio secundario Los Andes que luego se formaliza como colegio nacional Los Andes.³ Los creadores del colegio fueron las autoridades de la comunidad y del distrito, las cuales fieles a su discurso se mostraron interesados en la educación como medio importante de desarrollo y modernización: «Como alcalde, mi preocupación estaba orientada a la educación, mandé a construir aulas y la conclusión de la obra del local del Colegio Mixta «LOS ANDES» de Huancasancos-Ayacucho» (Molina 2000: 49).

Los comuneros de Sancos, Lucanamarca y Sacsamarca empezaron a enviar a sus hijos al colegio Los Andes, mientras las élites locales continuaron enviando a sus hijos a Huamanga o Lima.

El colegio Los Andes contó con una buena reputación y la calidad de la enseñanza era reconocida a nivel regional. Esta fama llegó hasta las comunidades de la zona baja del río Pampas, hecho que impulsó a los comuneros con mayores recursos económicos a enviar a sus hijos a *Los Andes*. Fue así como empezaron a llegar alumnos de *los interiores*, como llaman los comuneros de Huancasancos a los pueblos más pobres de Sarhua, Tiquihua, Umaru, Cayara, Hualla, comunidades de donde provenían los peones que venían a trabajar en las chacras y estancias de las familias *ricas* de la provincia de Huancasancos.

Como hemos mencionado anteriormente, los primeros profesores del colegio eran de la localidad y fue recién a partir de la década del 70 que empezaron a llegar profesores de otros lugares, formados en la Universidad San Cristóbal de Huamanga. En aquellos años, entre los profesores del colegio Los Andes empezó a predominar una línea política de izquierda radical, acorde a la época, ambiente que dio pie a la organización de un Frente de Estudiantes.

Dentro del grupo de profesores que llegó a Huancasancos proveniente de la UNSCH, se encontraban también profesores ideológicamente formados por el PCP-SL. Paralelamente, grupos del PCP-SL empezaron a visitar las comunidades y realizaban reuniones en casas particulares.

2.2.1.4. La pedagogía del PCP-SL

El PCP-SL encontró en el maestro un personaje capaz de ejercer un rol importante dentro de la comunidad. En muchos casos, además de ser maestro, ejercía algún cargo público en la comunidad. Era un líder con prestigio y autoridad, lo cual resultaba muy conveniente para el PCP-SL. En resumen, los maestros se convierten en aliados estratégicos para el PCP-SL para cumplir sus objetivos de convertir la «serranía en columna vertebral para desenvolver la guerra y conquistar el Poder».⁴

³ En realidad, no se ha encontrado la fecha exacta de la creación del colegio Los Andes, pero se sabe que sucede durante el primer gobierno de Fernando Belaunde (1963-1968).

⁴ Véase entrevista con el presidente *Gonzalo*. Lima, julio de 1988.

Tal como hemos expresado, de acuerdo a nuestros entrevistados, en los años 70, los profesores que llegan al colegio Los Andes provienen, en su mayoría, de la Universidad de Huamanga y están formados bajo una corriente radical de izquierda propia de la época.⁵ Estos profesores llegaron con ideas *revolucionarias*. Entre ellos llegan militantes y cuadros intelectuales importantes del PCP-SL como parte de su estrategia de formación de militantes. Esta estrategia implicaba la utilización de la estructura del Estado, buscando su destrucción. El PCP-SL buscó controlar el sector educación, donde la corrupción existente en el medio le permite comprar cargos y logran nombramientos en zonas de interés.⁶

EL PCP-SL desarrolló una pedagogía en la cual ellos eran los maestros y los que poseían el poder del conocimiento para sacar a la población rural de la ignorancia y la ceguera en la cual habían permanecido durante siglos, al *recordarles* la brutal explotación de la cual habían sido víctimas tanto ellos como sus antepasados.

A nosotros nadie nos recordaba y decían nosotros no comemos carne, no tomamos leche. El trabajo de Uds. se lo van a llevar. Lo que crían sus animales se lo van a llevar. Lo que trabajan sus chacras se lo van a llevar. Les van a explotar y no les van a pagar. Nosotros sabemos, decían «A nosotros no nos cuenta nadie. Tenemos orejas y sabemos». (CVR. BDI Entrevista en profundidad P321, Sancos (Huancasancos), marzo de 2002, pastora de Puna, 70 años)

EL PCP-SL construía una realidad adecuándola a los objetivos del *Partido*. Esta realidad se centraba en el análisis de la lucha y contradicciones de clases y el resto de elementos carecía de importancia.

El PCP-SL encontró en los profesores un vínculo importante para llegar al campo, como sucedió con el profesor Juan (camarada *Víctor*), a quien los campesinos señalan como el principal líder del PCP-SL en Huancasancos, que fue el primero que llegó con el propósito de adoctrinar a los jóvenes del colegio.

Las lecturas de los estudiantes se centraban en las obras de Marx, Lenin, Mao y Mariátegui, (datos proporcionados por el Juez de Paz de Huancasancos) y tenían conocimiento sobre la Revolución China y los acontecimientos en la URSS.

Los jóvenes eran seducidos por los ofrecimientos de acceso al poder, para cambiar la estructura tradicional de la comunidad y el mundo, donde las masas serían las que gobiernen: «Ellos como profesores han seducido, bien palabreado, una cosa fácil «tú vas a ser director, tú capitán», así es la política de Mao Tse Tung, no sé qué cosas hay y eso te estarían leyendo, que

⁵ Nos es difícil precisar cuáles eran los grupos de izquierda más importantes, pero sabemos que Patria Roja tenía un interés en el área educativa. Sin embargo, existen una multiplicidad de partidos de izquierda que van desde las posiciones más radicales como el PCP-SL hasta las más moderadas que terminaron integrándose en los 80 al escenario electoral. Al respecto, ver el estudio sobre la violencia en universidades estatales.

⁶ Véase estudio sobre magisterio y violencia en este mismo informe.

lindo para ellos era» (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P335, Sancos (Huancasancos), marzo-mayo de 2002, comerciante y ex autoridad, 70 años).

2.2.1.5. Las escuelas populares

EL PCP-SL comenzó sus primeras visitas a través de grupos de militantes que se desplazaban en la noche entre Sancos, Lucanamarca y Sacsamarca hacia fines de los 70. Estos grupos, que realizaban visitas a las comunidades cada quince días, conformaron los embriones de la *fuerza principal*. La primera llegada se dio en Sancos. Los comuneros recuerdan que los primeros rumores sobre la existencia del PCP-SL provenían de la zona de Vilcashuamán. Muchos de los profesores que luego enseñarían en el colegio Los Andes trabajaron en esta zona, que llegó a ser uno de principales bastiones del PCP-SL.

Al igual que en Vilcashuamán, el PCP-SL formó e instruyó a los jóvenes de la comunidad en estrategias de guerra a través de las *escuelas populares*, realizadas por las noches en casas particulares apartadas de la población, en la localidad u otras comunidades. Al principio, era sólo un grupo el que participaba activamente y se invitaba a los profesores tanto del colegio como de las escuelas para dictar algún curso sobre marxismo o política en general.

En las *escuelas populares* se adoctrinaba a los asistentes a través de clases de marxismo y política y se les entrenaba militarmente para luchar frente a los militares con cenizas, ají y huaracas. Las *escuelas populares* tenían también un carácter obligatorio para los cooptados y estaban divididas según edades. EL PCP-SL se preocupó por formar a quienes serían los futuros líderes, educando niños bajo la ideología del PCP-SL y, en muchos casos, como Sacsamarca, llevándoselos de la comunidad hacia otros lugares para formarlos militarmente. Así también existía la *escuela popular* para los jóvenes, para las mujeres y las personas mayores.

No todos los profesores, sin embargo, estaban a favor del PCP-SL. Los profesores y maestros de las escuelas primarias, especialmente en Sacsamarca, no se aliaron a esta política. Uno de los principales factores puede haber sido que ellos eran las autoridades locales y por lo tanto tenían el poder. Otro es su militancia en partidos políticos como el PAP y Acción Popular.

2.2.2. EL PCP-SL y la república popular de nueva democracia

En Sancos, donde se encontraba el puesto policial en 1982, un día se armó una trifulca con uno de los efectivos, a quienes un grupo de comuneros acusó de violar a una joven de la comunidad. El pueblo estaba dispuesto a linchar a dicho policía, pero personajes *notables* de la comunidad salieron en su defensa. Luego de este hecho, los policías se retiraron a Huancapi, dejando así el

campo libre para la entrada del PCP-SL en las tres comunidades, hecho que expresa la presencia frágil del Estado en la zona pues bastó que la comunidad enfrente a los policías para que se derrumbe la presencia de los supuestos vigilantes del orden oficial.

La gente ya sabía (de la existencia del PCP- SL en la comunidad), ya estaban preparadas. Había un guardia, un joven, un buen militar era. Le hicieron un jueguito: que este guardia la ha violado a esta, una mujer indefensa, joven así como para inculpar a ese guardia [...] se iban a la turba, a linchar, a quitar su arma [...] es la primera vez. Ya estaban las consignas. (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P346, Sancos (Huancasancos), abril de 2002, ganadero, ex autoridad, 70 años)

Según relatan los comuneros, el PCP-SL entró para *tomar el poder* en Sancos, Lucanamarca y Sacsamarca en octubre de 1982:

En octubre-noviembre de 1982, entraron un hombre y una mujer desconocidos al pueblo y me reclamaron la llave del Concejo. Esta pareja venía de Pampa Cangallo. Me reclamaban que deje el cargo como secretario del Concejo porque sino me iban a matar, pues a partir de ese momento decían que el Partido iba a cambiar el orden de la comunidad, ya no iban a haber adúlteros ni abigeos... (CVR. BDI Notas de Campo P327, Sacsamarca (Huancasancos), abril de 2002, es director de la escuela de Colcabamba, en los años de la violencia era autoridad del Consejo, 55 años)

Al entrar a cada comunidad los mandos del PCP-SL, que venía de otra región, procedieron a tomar el control total del pueblo y exigieron que todas las autoridades renuncien bajo amenaza de muerte. Una vez declarada la vacancia del poder tradicional, los mandos proclamaron a las comunidades a nombre del PCP-SL como *comités populares*.

De acuerdo a nuestros informantes, las autoridades decidieron retirarse en forma pacífica. En el caso de Sancos y Sacsamarca, las autoridades accedieron a quedarse y someterse al PCP-SL.

Los contingentes de la Fuerza Principal que llegaron a Sacsamarca fueron recibidos con frazadas, leña y alimentos, especialmente por parte de jóvenes estudiantes. En los tres casos tomaron el local Municipal, obligaron a la población a reunirse en asamblea en la plaza y nombraron a la Fuerza Local (FL) del Ejército Guerrillero Popular (EGP), que en adelante sería quien detente el poder y el control total sobre la comunidad y sus pobladores. La FL estaba a cargo de un líder y diez militantes aproximadamente, entre varones y mujeres, que se repartían las responsabilidades de primer responsable, comisario de seguridad, comisario de producción, comisario de asuntos comunales y comisario de organización.

Las versiones de los comuneros en Huancasancos y Lucanamarca no precisan bien cómo fue la toma de poder del PCP-SL mientras que en Sacsamarca sí señalan que vienen *personas foráneas* a nombrar a los líderes y a establecer el nuevo orden.

Por los datos recogidos en las entrevistas, podemos deducir la existencia de una jerarquía de mando, donde el mayor poder estaba concentrado en el *Comité Popular* de Sancos a cargo de Juan. Esta jerarquía de mando generó descontentos de los otros mandos y de la población en general, ya que reforzaba una antigua rivalidad existente entre Sancos y el resto de los distritos.

2.2.2.1. Perfil de los líderes y los jóvenes del PCP-SL

Como vimos, los profesores se convirtieron en el nexo entre los cuadros más importantes del PCP-SL y los jóvenes. Muchos de ellos habían sido formados por los principales cuadros intelectuales del PCP-SL. Uno de los lugares importantes para la captación fue la UNSCH.

Los jóvenes fueron captados por el PCP-SL a través de un discurso que proponía que ellos accederían al poder y todos serían iguales. Así, los jóvenes motivados por ambiciones de poder e ilusiones de formar parte de la revolución para cambiar el orden tradicional en el que vivían se alían al PCP-SL. Por primera vez estos jóvenes, empiezan a sentir el poder que les ha conferido el PCP-SL: «Ella me contaba pues: «qué lindo, es lindo agarrar el arma, e irse así»» (CVR. BDI Entrevista en profundidad P322, Sancos (Huancasancos), marzo de 2003. Varón, ganadero de 70 años).

Si bien es cierto que un grupo de pobladores participó por temor, no debemos olvidar que otros participaron en el PCP-SL por voluntad propia. El PCP-SL, como en otros lugares, logró también exacerbar los conflictos personales y *despertar* los resentimientos contra el sector económicamente poderoso de la comunidad. Es la conjunción de estos factores la que explica en parte la adhesión de un grupo de jóvenes al PCP-SL: «“¡Carajo! Esas gentes de plata a barrer las calles, bien ordenaditos, nada de sacavueltera”, a esos que era waqras, no había eso, a esos al toque castigo[...], todo bien limpiecito era pues esas veces» (CVR. BDI Entrevista en profundidad P335, Sancos (Huancasancos), entre marzo y mayo de 2002, comerciante y ex autoridad, 70 años).

2.2.2.2. Las mujeres del PCP-SL

De acuerdo con nuestras informantes, el PCP-SL ofreció un espacio de desarrollo personal a las mujeres que se adhirieron a él: «Las mujeres siempre hemos sido marginadas, teníamos miedo de opinar. SL valoraba a las mujeres. La camarada Carla decía «las mujeres tenemos que actuar, tenemos nuestras ideas, somos iguales a los varones»» (CVR. BDI Entrevista en profundidad P363, Sancos (Huancasancos), marzo de 2002. Mujer, 35 años, ama de casa).

Si bien las mujeres no tuvieron un rol protagónico en el PCP-SL local, lo *seductor* —sobre todo para las mujeres más jóvenes— era haber ganado un espacio de reconocimiento importante en el proyecto político del PCP-SL, lo cual fue mal visto por el poder tradicional como lo afirma la siguiente declaración: «Chicas, así armadas me llevaron a la plaza [...] sí chicas que no valían la pena, pero como tenían arma teníamos que obedecer, pues [...] ¡Repugnante esta situación!, si tenía arma yo hubiera parado» (CVR. BDI Entrevista en Profundidad P363, Sancos (Huancasancos), marzo de 2002, 35 años).

Fue así como la *República Popular de Nueva Democracia* planteaba cambios que

atentaban contra la organización tradicional. Si bien el PCP-SL llegó a las comunidades cuestionando la legitimidad de las autoridades por los abusos que cometían contra el pueblo, al dejar el poder y el control en manos de jóvenes inexpertos generó que un grupo importante de la población cuestionara el proceder del PCP-SL, sobre todo las personas mayores.

2.2.2.3. Características de la vida cotidiana

Cuando el PCP-SL tomó el poder, su primera acción fue confiscar armas y explosivos. Por ser zona ganadera los dueños de ganado poseían armas en sus casas o estancias para proteger a sus animales de los zorros, pumas o abigeos. En Sacsamarca, quienes tenían carabinas se dedicaban a la caza de vicuñas.

EL PCP-SL manejaba toda la información de «quién era quién y quién poseía qué cosa». El trabajo previo de redes, a través de sus primeras visitas y la captación de adeptos en la comunidad, les permitió tener un panorama preciso de la comunidad, de las autoridades y sus élites.

El régimen impuesto por el PCP-SL obligaba a los comuneros a reportarse constantemente ante los mandos del *comité popular*, que mantenían el control de entrada y salida de todos los comuneros, incluyendo la salida a sus chacras y a sus estancias.

Diariamente se realizaban asambleas donde se proclamaban vivas al presidente Gonzalo y se marchaba por la plaza. Todos estaban obligados a participar, incluyendo el cura de la localidad: «Esto es del Partido: «¡a marchar!. Viva la lucha armada, ¡que viva Gonzalo!, ¡qué viva Gonzalo!», hasta el cura... todos los principales: Ranulfo, Oscar, Matías, principales han marchado por la calles» (CVR. BDI Entrevista en profundidad P335 Sancos (Huancasancos), varón, 70 años).

Estas arengas debían ser aprendidas y recitadas de memoria, pues de lo contrario se castigaba a los comuneros.

La presión y las amenazas para asistir a estas actividades era muy fuerte y aun la gente tiene muy presente cómo entró el PCP-SL y qué era lo que decían. Hasta hoy en día recuerdan lo que era vivir bajo la amenaza del terror que les producían «los mil ojos y mil oídos del Partido»: «También nos decían: “Uds. sólo se van a escapar cuando se vayan al cielo, aunque se vayan a otra nación van a morir” nos decían» (varón, 40 años, Sacsamarca).

El orden vertical se había instalado en la vida cotidiana, en las relaciones familiares y de parentesco. Muchos jóvenes, convencidos de la legitimidad de morir por una causa, terminaron abandonando su familia y cambiaron completamente el sentido de sus vidas.

Si los comuneros no asistían a las reparticiones, reuniones y asambleas que realizaban las distintas organizaciones del PCP-SL, eran castigados. Los castigos tenían una escala y dependían de la falta y la recurrencia en ella. Por ejemplo, si era la primera vez que faltaban a una asamblea se le daba un aviso, a la segunda falta se le castigaba físicamente en una asamblea pública. La organización de seguridad registraba las faltas cometidas por cada comunero y aplicaba sanciones

de acuerdo a una lista, que luego llamaron *lista negra*. La escala, de acuerdo a nuestros informantes, era:

1. Amonestación
2. Corte de cabello y otros castigos físicos
3. Ejecuciones

Primero advertían, si seguían le cortaban el pelo y ya a la tercera, si seguía igual, se le hacía juicio popular... A Emilio se le dijo, pero no hizo caso. Ricardo y Sebastián se moderaron... (Varón, 40 años, Sacsamarca)

Estos castigos trataban de ilustrar la rigidez y la disciplina que ejercía el *Partido* en las comunidades; sin embargo, existían también sutilezas particulares en cada caso, como la exoneración de ciertos castigos y la nueva oportunidad para enmendar sus faltas.

El tercer nivel, y el más cuestionado por la población era la ejecución. Si a pesar de habersele avisado y castigado, la persona seguía cometiendo esa falta, era ejecutado en la plaza pública bajo la figura de un *juicio popular*. Este nivel correspondía a las faltas más graves que alguien podía cometer contra el PCP-SL, como la traición a la causa.

El primer *juicio popular* se realizó en Sancos el primero en noviembre de 1982, mientras que en Sacsamarca ocurrió en enero de 1983 y en Lucanamarca en febrero del mismo año.

El primer *juicio popular* en Sancos fue contra el juez de paz y profesor Alejandro Marquina el 19 de noviembre de 1982. Los militantes del PCP-SL sacaron de sus casas a Alejandro Marquina, junto con William Molina, la esposa de Cesario Sumari y otro comunero. Trajeron a los detenidos con las manos atadas, los ojos vendados y la boca llena de algodón. Un informante afirma que los hicieron arrodillar; seguidamente, según nuestras entrevistas, acusaron a Marquina de abusivo, explotador y mujeriego, y luego le dieron un disparo en la sien a la voz de «¡Compañeros! ¡Viva la Lucha Armada! ¡Qué muera este gamonal!» (Testimonio CVR 203197). Un testigo afirma que, en aquella oportunidad, los mandos del PCP-SL liberaron a varios presos que estaban en la cárcel de Sancos.

Alejandro Marquina era un personaje de la comunidad que pertenecía a la élite, pero que provenía de una familia de escasos recursos. Los comuneros de Sancos lo acusaban de pagar un precio muy bajo por el ganado que compraba, que luego vendía a un precio alto, lo cual generaba una ganancia importante. Hemos encontrado varias opiniones sobre el profesor Marquina. Para algunos fue una persona buena, mientras otros afirman que habían escuchado que más bien «prepotente era, egoísta, así dicen», pero que en realidad nadie estaba de acuerdo con su muerte.

Un poblador explica por qué se dio este hecho y resume el efecto que produjo:

Un día sorpresivamente los policías han hecho su misa a la Virgen Santa Rosa de Lima y luego nos han dejado, sin nada. Por eso ellos (PCP-SL) han aprovechado. En 82 se habrán ido. Luego ellos (PCP-SL) entraron y mataron en vista de todos nosotros al señor Alejandro Marquina, y eso nos traumó. Desde que yo nací nunca había visto matar a una

person. A la vista de nosotros mató, y eso ha sido causante, otros se han ido a Lima, otros a la puna, eso ha sido el trauma. Como no teníamos ninguna fuerza que nos ampare, ellos (PCP-SL) hacían lo que querían, ellos nos han obligado, ha sido el miedo. Asimismo cuando llegó los militares, los Sinchis, de nosotros hacían lo que querían, hasta casas nos robó, yo he sufrido un robo cuando estaba de jefe Yanawiku. (CVR. BDI Entrevista en profundidad P366, Sancos (Huancasancos), marzo de 2002, mujer, 50 años, jueza de paz no letrada, en la época de la violencia era ganadera)

En el caso de Lucanamarca, el primer *juicio popular* ocurrió el 17 de febrero de 1983 contra Marciano Huancahuari, su esposa y su yerno, quien estaba de visita en la comunidad. Marciano Huancahuari era uno de los líderes mayores de la comunidad; al momento de ser ejecutado, tenía 74 años de edad y era el vicepresidente de la comunidad. Había pasado por casi todos los cargos tanto de la comunidad como del distrito. Sus hijos estudiaban en Lima y tenían un nivel educativo alto. Para algunos pobladores, era reconocido como una de las personas con mayor cantidad de pastos naturales y ganado, que maltrataba a sus pastores y abusaba de sus vecinos quitándoles terrenos con documentos fraguados de compra y venta, o con usurpaciones ilícitas. Para otros, en cambio, no había razón de matarlo y solo pendían falsas acusaciones sobre él. Así como en Sancos, las tres personas fueron amarradas con los ojos vendados y les leyeron un listado de acusaciones. Una vez terminada de las imputaciones un subversivo procedió a sentenciarlos a muerte:

[...] este señor (proclaman los mandos senderistas) era así, que él era engañador, explotador, no sé que cosas más. Tantas otras cosas. Yo era menor de edad. Habrá sido alguien que le denuncie ¿no? y así lo han declarado con sentencia. Entonces, algunos lloraban... (unos reclamaban) ¡no, no lo maten! (mientras otros denunciaban) ¡ta bien que lo maten!... Sale del Consejo de acá y lo buscan. Lo ha hecho firmar en seguida nomás, sale corriendo y después sentencia, sale corriendo estas tres tiendas y se mantenía y eso le han tirado, a la escopeta. Así, así muere y entonces para acabar le ha matado al Walter y así... ese Walter le han sacado también sus cosas (CVR. BDI Entrevista en profundidad P352, Lucanamarca (Huancasancos), marzo de 2002, hombre, 55 años ganadero, presunto ex integrante del PCP-SL)

En Sacsamarca, unos afirman que fue durante los carnavales del 1981 (CVR BDI Entrevista en profundidad P354), otros en 1982 (CVR. BDI Entrevista en profundidad P329), cuando el PCP-SL llevó a cabo el primer *juicio popular*, asesinando al profesor Teodoro Fernández, docente y *yerno* del anexo de Palcca. Este caso pone en evidencia las dificultades del PCP-SL para asentarse en la zona, debido a pugnas por el poder e intereses contrapuestos tempranamente entre el PCP-SL y la población. De acuerdo a un entrevistado, Fernández se enfrentó a los mandos subversivos en una *asamblea popular*, protestando por las restricciones impuestas a la población. Las entrevistas sugieren que Fernández fue portavoz de un malestar que ya se venía evidenciando dentro de la población. Otro testigo refiere que, cuando llegó una brigada del Comité Zonal Fundamental Cangallo-Víctor Fajardo, reciben las quejas de los mandos locales sobre el comportamiento de Fernández, a quien acusan de *oveja negra*, traidor, *soplón* y tener *doble cara*, estas dos últimas las peores acusaciones que podían sufrir de parte del PCP-SL. De acuerdo a

este testigo, Fernández quería «dominar el partido de sendero», «quería estar en el poder», «él quería liderar».

Entonces los senderistas han dicho, así son estos que están en contra de la patria, estos van a morir diciendo lo han metido adentro y dice le han metido en la boca bastante plástico para taponarlo y después lo han sacado afuera, así mueren los que están en contra del partido diciendo le han metido bala ante todo el público, de ahí toda la gente se escapado a los cerros. (CVR. BDI Entrevista en profundidad P354, Sacsamarca (Huancasancos), abril del 2002, varón, ganadero, ex autoridad, 72 años)

Una de las acciones más importantes del PCP-SL en la región fueron los arrasamientos de ganado y bienes, tanto a particulares como comunales. Se saquearon con ellos los animales y bienes de las familias más *ricas* de la comunidad. De esta manera, Huancasancos se convirtió en un ejemplo para los militantes senderistas de cómo castigar a las personas que hicieron fortuna a costa de los pobres.

En Sancos, el PCP-SL expropió el ganado de Adán y Cesario Sumari, Sócrates Salcedo, Alejandro Marquina y Antenor Molina. Todas estas personas habían sido autoridades en épocas anteriores y se contaban entre las familias que tenían mayor cantidad de ganado.

Cuando arrasaron el ganado de Antenor Molina, los senderistas tomaron sus ocho estancias: 1800 ovinos, 80 vacunos y 120 alpacas, que fueron repartidos a los comuneros de Huancasancos, Lucanamarca, Carapo, Sacsamarca, Manchiri, Porta Cruz, entre otros. También fueron saqueadas sus dos tiendas. Cuando su ganado fue confiscado, Antenor Molina presentó una denuncia a la policía de Ica, que capturó a uno de sus pastores: «Mi padre trabajaba con Matías y él lo acusó de haber robado su ganado para Sendero. De ahí lo ha metido a la cárcel. Mi mamá murió y perdimos todo. Yo andaba por la puna con mis hermanitos» (CVR. BDI Entrevista en profundidad P363, Sancos (Huancasancos), marzo de 2002, mujer, 35 años, ama de casa, presunto miembro del PCP-SL).

Uno de los acontecimientos más importantes, que tuvo repercusiones a escala regional, fue el arrasamiento del ganado de la Granja Comunal de Caracha, de Sancos, en diciembre de 1982. A este acto acudieron, según recuerdan los comuneros, cientos de personas de diferentes comunidades: Lucanamarca, Sacsamarca, Sarhua, Tiquihua, Manchiri, Umaru, Hualla, Pampa Cangallo, etc. Todos ellos, comandados por *Juan*, llegaron a Caracha y se llevaron el ganado vacuno y ovino de la comunidad:

Eso habrá sido en diciembre de 1982. Llegamos a Huancasancos y el dirigente máximo dijo: «hay una tarea que cumplir» Tres días caminando en fila hasta Caracha, en eso llega una señora a buscar al camarada Carlos [...] ahí todos cantaban, no sabíamos como cantar ni como aplaudir [...] empezaron a decir (PCP-SL) tenemos más poder que ellos, empezó a repartir de todos los sitios habían venido la gente de Cangallo, Huancapi, Hualla, todos los interiores gente cantidad y pobres [...] en Huancasancos repartieron... (CVR. BDI Entrevista en profundidad P323, Sacsamarca (Huancasancos), abril de 2002, varón, 65 años, es teniente alcalde y en la época de la violencia era autoridad)

Este hecho generó malestar entre los comuneros de Sancos, porque el PCP-SL repartió *su ganado* a gente de los *interiores* de la zona baja del Pampas, a quienes consideraban que no tenían por qué recibir nada, puesto que el ganado no era suyo sino de la comunidad.

En Sancos, los subversivos también saquearon locales comerciales, como el de *Raúl*, y la tienda comunal. Los bienes fueron repartidos en la plaza a los comuneros.

En Lucanamarca, el PCP-SL se expropió el ganado de Marciano Huancahuari antes de asesinarlo. También saqueó la tienda comunal y repartió los bienes obligando a los comuneros a hacer fila para recibirlos.

En Sacsamarca, hizo lo mismo con la Granja Comunal que, aunque no tenía el número ni la calidad de los animales de la Granja de Sancos, también conmovió a la población, pues el ganado de la comunidad fue repartido a comuneros de otras localidades. Pero, en Sacsamarca, más importantes fueron los saqueos a las tiendas comerciales y a los carros que venían con productos desde la costa, pues desde diciembre de 1982 los subversivos interrumpieron la carretera con trancas y sólo permitían el ingreso de ciertos camiones previo pago de cupo.

2.2.3. Los puntos de quiebre

Así, se fue gestando un contexto en el cual el propio accionar del PCP-SL terminó minando sus propósitos y generando rebeliones contra los líderes y el Comité Popular, a la vez que permitiendo a los comuneros establecer una alianza con la Policías y el Ejército.

Consideramos que fueron cuatro las causas principales que provocaron que el PCP-SL terminara rechazado por la población:

- Ataque a la economía familiar
- Contradicciones entre la ideología y la práctica del PCP-SL
- Instalación de la muerte en el centro de la vida cotidiana
- Pugnas al interior del partido.

2.2.3.1. Ataque a la economía familiar

El orden establecido por el PCP-SL restringió las posibilidades de intercambio comercial y movilidad en la zona e impuso un régimen casi de autoconsumo. El accionar subversivo en las comunidades se centró en un estricto control de entrada y salida de la comunidad, impidiendo el libre tránsito de los comuneros hacia sus chacras o sus estancias. Esto fue un grave obstáculo al desarrollo de la economía local, pues, por ejemplo, entre los meses de enero y marzo los ganaderos deben subir a las zonas altas para aprovechar la abundancia de pastos. Los meses en que el PCP-

SL declaró Huancasancos como *territorio liberado* fueron precisamente los meses de lluvia cuando los pastores deben trasladarse a las estancias.

En Sacsamarca, quizás debido a su posición estratégica cerca de la carretera, los controles de entrada y salida fueron aún más restringidos. Estaba prohibido que los comuneros vayan a sus estancias por periodos prolongados y más aún se los castigaba si desaparecían días continuos. No se impidió ni el comercio ni la entrada de camiones provenientes de la ciudad, pero estos debían pagar cupos para poder ingresar a las comunidades. Se restringieron los viajes a la zona quechua para realizar trueque. Las relaciones de intercambio fueron controlados por el PCP-SL.

La interrupción de la vida cotidiana, el acoso a la economía familiar y local, la obligación de asistir a asambleas antes que ir a cuidar sus animales, sin tener libertad para trasladarse libremente, terminó provocando un malestar general. El discurso de igualdad y de justicia no se estaba manifestando en los hechos, pues, en lugar de progresar las condiciones de vida, estaban deteriorándose de manera peligrosa.

Si bien es cierto que las expropiaciones más importantes se realizaron contra quienes tenían mayor cantidad de ganado, ello no quiere decir que fueran los únicos afectados. Los comuneros acusan a líderes locales del PCP-SL de cometer robos en la puna a comuneros y pastores, además de pedirles comida.

SL controló todas esas situaciones. Ellos ya no eran dueños de su ganado, SL era dueño de su ganado [...] entonces les dolió en el alma, entonces con qué va a vivir [...] Según me cuentan, eso no lo he visto, los senderistas ya no dejaban salir a la población a sus chacras a ver sus ganados, eso motivó desesperación (CVR. BDI Entrevista en profundidad P334, Sancos (Huancasancos), abril de 2002. Es abogado, 60 años, en la época de la violencia era docente del colegio Los Andes)

2.2.3.2. Contradicciones entre la ideología y la práctica del PCP- SL

Cuando el PCP-SL *bate* el campo y se produce un repliegue inesperado de las fuerzas policiales, busca reemplazar el viejo orden por una nueva organización de gobierno local antes de lo planificado. Con este fin, reemplaza a las «viejas» autoridades por jóvenes de la localidad que calificó como más capaces de conformar una *fuerza local*. En muchos casos, sin embargo, la conducción de los Comités Populares por estos jóvenes, sufre una serie de contradicciones cuando se ve filtrada por intereses y revanchas personales.

Para el grupo de pobladores a quienes el PCP-SL había expropiado bienes, éste estaba conformado por un grupo de *jóvenes vagos* que pretendía obtener todo fácil a costa del trabajo *honrado*. Para otro grupo de comuneros, el problema era que el PCP-SL y sus militantes no ponían en práctica lo que decía a través de su discurso. Hablaban de la igualdad y de la justicia, pero no la practicaban. Las entrevistas mencionan que cuando realizaban expropiaciones de ganado o

saqueos a tiendas comerciales, la *fuerza local* se apropiaba de los mejores bienes y animales, mientras que al pueblo le daban las *sobras*:

Mataban las vacas, para el consumo de ellos, a la comunidad le repartían cosas inservibles, estaban al servicio de ellos (los comuneros) es por eso el descontento... (CVR. BDI Entrevista en profundidad P329, Sacsamarca (Huancasancos), abril de 2002, varón 67 años, docente jubilado, era profesor en Sacsamarca en la época de la violencia)

Estábamos tristes, tomaban cerveza, leche de las mejores vacas y no compartían con nosotros, sólo con las milicias. Eso no es Partido decíamos... (CVR. BDI Entrevista en profundidad P329, Sacsamarca (Huancasancos), abril de 2002, varón 67 años, docente jubilado, era profesor en Sacsamarca en la época de la violencia)

Aunque el PCP-SL planteara una sociedad igualitaria, en los hechos persistían las diferencias, pues sin duda alguna la *fuerza local* estaba por encima del resto del pueblo. A su vez, los Comités Populares de Sacsamarca y Lucanamarca estaban a su vez subordinados al centro de la *base de apoyo* que se hallaba en Sancos.

El PCP-SL restringió de igual manera, las fiestas y rituales religiosos, así como también la celebración de funerales. Sin embargo, hemos recogido información en la cual los campesinos señalan que pedían permiso al los mandos locales para la realización de sus fiestas, como el aniversario del pueblo y carnavales. Sin embargo había excepciones. En Lucanamarca se pidió a los dirigentes senderistas que se celebrara el aniversario del pueblo, ellos accedieron. Las fiestas se convierten en celebraciones políticas donde se proclamaban vivas al *presidente Gonzalo*. De acuerdo a los informantes, el PCP-SL prohibió que los comuneros consumieran alcohol, sin embargo, los militantes y los líderes podían hacerlo. Las mejores comidas estaban reservadas para ellos. En la memoria colectiva quedó fijada la idea que sólo los miembros del PCP-SL tenían derecho a celebrar: «El cargante tenía que pedir permiso al Partido para hacer la fiesta y sólo para ellos la hacían, la demás gente ya no participaba (CVR. BDI Entrevista P372, Lucanamarca (Huancasancos), marzo de 2002. Varón presidente de la FADA, en la época de la violencia era docente).

Por temor al castigo nadie se pronunciaba, a menos que estuviese borracho, como le sucedió a un comunero de Lucanamarca. Luis Enrique, quien se emborrachó para el aniversario de Lucanamarca el 29 de enero de 1983 y empezó a reclamar a viva voz a los mandos por qué los tenían así y les prohibían celebrar, reclamándoles también por la coerción en la cual tenían que vivir. Fue asesinado por el comité popular el 30 de enero de 1983.

El PCP-SL empezó a cometer abusos contra aquellos que pretendía defender. La expropiación de la Granja Comunal fue un acto que causó estupor entre la población. Si el PCP-SL actuaba en beneficio del pueblo, ¿por qué, en el arrasamiento de la Granja Comunal de Caracha, reparte animales a otras comunidades si eso era propiedad de la comunidad de Sancos?: «Repartían a otros pueblos ¿por qué si era nuestro?» (CVR. BDI Entrevista P372, Lucanamarca (Huancasancos), marzo de 2002. Varón presidente de la FADA, en la época de la violencia era

docente).

2.2.3.3. Instalación de la muerte en el centro de la vida cotidiana

La población en general aceptaba el castigo a los abusivos, a los explotadores y a los abigeos, pero no concebía su asesinato:

De repente la preparación hubiera sido, te digo más participativa. Demostrando la verdad, como dicen en el campo. Haciendo que la justicia fuera igual para todos, que todos trabajen, que todos tengan comodidades. Para mí habría sido eso, de repente hubiera tenido acogida. Pero en cambio acá parece que mayormente vino la matanza de los más humildes. (CVR. BDI Entrevista en profundidad P334, Sancos (Huancasancos), abril del 2002. Abogado, 60 años, ex profesor del colegio Los Andes, presunto ex integrante del PCP-SL)

En vez de que maten ¿por qué ni siquiera le habrán sacado la oreja? Por decir, yo soy una mujer mañosa me cortan la oreja [...] no matarlo, matando ¿qué saca? Nada... (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P368, Sancos (Huancasancos), abril de 2002. Varón, aproximadamente 40 años, comerciante, ex estudiante del colegio Los Andes)

Los propios miembros del PCP-SL empiezan a cuestionar los criterios con los cuales son seleccionados los próximos a ser ejecutados, ya que, en muchos casos se trataba de sus propios familiares. Cuando algún militante tenía la osadía de mostrarse contra y cuestionaba, era severamente castigado. Tal como hemos visto líneas más arriba en el caso del profesor Teodoro Fernández, el castigo implicaba la muerte misma.

El hecho de no poder expresar libremente sus opiniones y sentirse obligados a cumplir normas y patrones de conducta que rompían con sus rutinas diarias, provocó una psicosis donde muchos, sin estar necesariamente convencidos de la doctrina del PCP-SL, actuaban por miedo. Pero el temor tiene un límite, por ello escapaban a las punas y a la ciudad buscando proteger sus vidas: «A quién no le va a dar pues miedo, esos políticos inhumanos, no respetaban nada, demonios eran, Satanás, parece que espiritualmente el demonio les dominaba...» (CVR. BDI Entrevista en profundidad P, Lucanamarca (Huancasancos), marzo de 2002, varón, sanitario de 58 años, testigo de la masacre de Lucanamarca).

El PCP-SL termina así convirtiéndose en una autoridad injusta y violenta. El componente de violencia, muerte y destrucción son elementos que los campesinos no esperaban encontrar aceptando al PCP-SL.

2.2.3.4. Pugnas al interior del PCP-SL

EL PCP-SL tomó el poder en las comunidades a través de los jóvenes mientras muchas de las autoridades legítimas aceptaron al PCP-SL por miedo. En Sacsamarca el grupo de poder local, liderado por los profesores, no está conforme y cuestiona el accionar del PCP-SL. De esa manera, se agudizaron los conflictos por el poder y el control del pueblo. El PCP-SL pretendió canalizar

estos conflictos pero la violencia que generó termina siendo más dura que estas pugnas internas por terrenos, venganzas, etc.

A través de su accionar, el PCP-SL abrió una *caja de pandora* que después no pudo controlar mezclándose los intereses individuales se mezclaron con los del partido. Esta fue una de las *consecuencias imprevistas no deseadas* por la directiva del PCP-SL. La *guerra popular* toma una dinámica que no pudo ser controlada y la dinámica que impone exacerba las contradicciones anteriormente existentes. La supremacía de Sancos sobre los demás distritos se agrava. Sobre los actos de la guerra se interponen con antiguos conflictos interpersonales, familiares y locales.

Existe mucho resentimiento contra Sancos, siempre han sido centralistas, ellos querían que la carretera fuese por Llauta y no por Putaqasa, así nos obligaban a trabajar en la carretera. Al día siguiente de la rebelión los sanquinos llegan y nos toman presos, me duele en el alma como me llaman hermano (refiriéndose a los sanquinos)... (CVR. BDI Entrevista en profundidad P357, Sacsamarca (Huancasancos), marzo de 2002, varón, 45 años, es presidente del CAD del barrio de Tupac Amaru, ganadero)

2.2.4. Las respuestas locales

La rebelión de Sacsamarca constituye el punto de inicio de las sucesivas rebeliones contra el PCP-SL, que comienzan en por Huancasancos y terminan en Lucanamarca, siendo la matanza de Lucanamarca del 3 de abril del 1983 representa la acción más emblemática, que en los propios términos de Abimael Guzmán tenía que ser contundente y ejemplarizadora.

2.2.4.1. La respuesta de Sacsamarca

Rubén me dijo que nos rebeláramos, acaso nosotros somos sus perros para que nos maten, ¿acaso el gobierno dice al ratero, al ladrón hay que matar? [...] Ellos nos van a matar. (CVR. BDI Entrevista en profundidad P358, abril de 2002, Sacsamarca (Huancasancos). Varón, 40 años, rondero, obrero, participó en la rebelión de Sacsamarca)

Tal vez resulte difícil precisar la gota de agua que rebalsó el vaso. En las comunidades en estudio, el PCP-SL siempre se sintió seguro del poder y la sumisión del pueblo que significaba su lógica de sometimiento en base al terror y el miedo. Así, más que encontrar el punto de quiebre asistimos a un conjunto de factores que sumados terminan por romper el poder senderista.

En una conversación informal con comuneros del anexo de Colcabamba, en el distrito de Sacsamarca, se afirma que en la fecha en que se produce la rebelión (15 ó 17 de febrero del 1983) «los periódicos de la capital» habían publicado mapas en las que se señalaban las zonas de mayor presencia y dominio senderista. En estas mapas aparecían Huancasancos, Lucanamarca y Sacsamarca como *zonas rojas*, por lo que, según la explicación de los propios comuneros, esto habría sido el motivo por el cual el Ejército no intervenía en la zona, pues temía el poder y la respuesta de la denominada *zona roja*. En efecto, encontramos en la edición de la revista *Oiga* del

30 de agosto de 1982 un mapa señalando los focos subversivos en Ayacucho (página 12): Ccute, Sacsamarca, Canaria, Cayara, Huancapi en Huancasancos, Accomarca, Vilcashuamán, Vischongo, Concepción, Ocros en Vilcashuamán, Chiara y Acocro en Huamanga. Al norte de Ayacucho estarían las comunidades de Huanta, Luricocha, Huayllay, San José de Secce, Lirio y Sachabamba.

Los sacsamarquinos residentes en Lima, enterados de la situación, acudían insistentemente a las distintas instancias del Estado exigiendo la autorización respectiva para que el Ejército o la Policía intervengan en la zona y reordenar el *desorden* que el PCP-SL había ocasionado. Al mismo tiempo enviaban misivas a la comunidad mostrándoles su preocupación por la publicación de estos mapas, por lo que incitaban a la población a asumir una decisión para resolver el problema y evitar una intervención del Ejército que implique un alto costo social. Es decir, exigían orden y al mismo tiempo temían una intervención dura del Ejército.

Por otra parte, en la versión de Narciso (40 años, de Sacsamarca), se habría filtrado una lista negra en la que aparecían los nombres de algunas personas próximas a ser ejecutadas por el PCP-SL, entre las cuales figuraban los nombres de quienes lideraron la rebelión. Según Narciso, era cuestión de «matarlos antes que nos maten» y fue así cómo habrían decidido enfrentarse al PCP-SL.

De acuerdo con Hernán (ex integrante del PCP-SL, 40 años, Sacsamarca), al interior del grupo militante del PCP-SL había *compañeros* que filtraban información, no sólo a la población sino también a la base del Ejército en Huancapi. Es posible, por lo tanto, que la lista negra se haya filtrado y que ello sea el punto que atizó la rebelión.

Sea como fuere, un número no determinado de comuneros de la comunidad de Sacsamarca, preparó un plan de resistencia clandestina en las noches en los cerros o puntos distantes de la población para no levantar sospechas. Un requisito clave fue mantener la rebelión en absoluta reserva. Era cuestión de vida o muerte. No estaba permitido comentar el hecho a nadie, incluyendo a sus esposas.

Nadie tenía que saber, porque era cuestión de vida o muerte, era prohibido avisar a nuestras esposas, porque decían ellas son chismosas [...] Incluso cuando empezó la rebelión yo estaba con mi esposa en mi casa, y mi esposa a darse cuenta me decía vámonos, hay que escaparnos, pero yo le decía, tranquila, no va a pasar nada, porque yo sí sabía lo que estaba pasando, pero mi esposa no sabía, por eso se desesperaba... (CVR.BDI Entrevista en profundidad P323, abril de 2002, Sacsamarca (Huancasancos). Varón, 65 años, teniente alcalde de Sacsamarca, en la época de la violencia era autoridad)

El plan consistía, en primer lugar, en asaltar los domicilios de dos líderes locales del PCP-SL: *Elio* y *Wilfredo* y asesinarlos en el acto. En segundo lugar, apresar a sus seguidores y por último, tomar el local donde los subversivos almacenaban sus armamentos.

Así, decidieron aprovechar la fiesta de carnavales, entre el 15 y el 17 de febrero de 1983, para llevar adelante la *revuelta*. Se suponía que en ese día los senderistas festejarían los carnavales, bailarían y se emborracharían; sería el mejor momento para actuar:

Claro habían prohibido la fiesta, pero teníamos que aprovechar los carnavales que se acercaba, por eso hicimos una trampa, teníamos que exigir para festejar y de tanta insistencia nos aceptaron [...] Yo soy músico, por eso mi misión era tocar en el cortamonte con otras tres personas más, no tenía que tomar porque, tenía que observar todos los movimientos de estos terrucos, y asegurar para que se emborracharan. Por eso cuando me servían yo me disimulaba y en un descuido lo echaba, por eso yo no me emborraché... (CVR.BDI Entrevista en profundidad P323, abril de 2002, Sacsamarca (Huancasancos). Varón, 65 años, teniente alcalde de Sacsamarca, en la época de la violencia era autoridad)

La estrategia surtió efecto, a las diez de la noche, los líderes senderistas habían ordenado el fin de la fiesta. Quienes tenían la orden de tomar el domicilio de Wilfredo, ingresan por el techo, y le incrustan una barreta a la altura del estómago. Seguidamente lo apedrean hasta matarlo. Igual suerte corre Elio. Mientras tanto, los otros *camaradas* son tomados presos y encerrados en un calabozo conjuntamente con sus demás seguidores. Ante la pregunta del por qué, una vez reducidos, estos líderes locales del PCP-SL no fueron entregados a las autoridades correspondientes, uno de los entrevistados nos responde lo siguiente: «No podíamos entregarlo al ejército, porque no había autoridades y porque temíamos que Sendero nos atacase en el camino [...] la decisión era matarlo...» (Marcos, 60 años, Sacsamarca).

Sin embargo, algunos miembros del PCP-SL habían logrado escapar, entre ellos *Carmen*, quien llega a Huancasancos y da cuenta de la rebelión a los mandos locales máximos del PCP-SL. Al día siguiente se organiza la respuesta. Toda la población se reúne en la plaza los mandos, evalúan la situación y deciden ir a cobrar venganza:

Cuando volví, igualito como en esa fecha, silencio estaba el pueblo, entonces llego y no había gente ¿qué, dónde están?. No había gente, entonces solo en la directiva comunal estaba hirviendo una ollas con comida y había dos viejitos que estaban tomando, ¿qué pasa tío?, y me dice, se han ido a Sacsamarca a capturar a esos reaccionarios, nosotros nada más, viejitos que no podemos nos hemos quedado, entonces me dio pánico. (CVR.BDI. Entrevista en profundidad P350, Sancos (Huancasancos), marzo de 2002. Varón de 65 años, sanitario de la posta)

Un grupo de subversivos llega a Sacsamarca y toma presos a un número aproximado de 40 personas, entre ellos a 14 de los involucrados en la rebelión que son conducidos a Huancasancos para ser ejecutados. Antes habían ordenado enterrar los cadáveres de los sus mandos muertos, «con homenajes, dando vivas a Sendero».

Una vez llegado a Huancasancos, los prisioneros son encerrados en un calabozo, a la espera de Julio (*camarada Víctor*), líder máximo del PCP-SL en Huancasancos, quien en *juicio popular* ordenaría la ejecución.

El PCP-SL no había previsto que simultáneamente a la rebelión de Sacsamarca, una comisión de esa comunidad había sido enviada a Huacacapi para dar cuenta al Ejército y pedir su intervención: «La familia X fue comisionado para ir a Huacacapi, y dar cuenta al ejército, además pedir su apoyo para que nos apoyaran...» (Marcos, 60 años, Sacsamarca).

Al tercer día llegan miembros del Ejército que los pobladores identifican erróneamente como *Sinchis* a bordo de dos helicópteros. Al percatarse, la población que se había concentrado en la plaza para asistir al *juicio popular*, decide escapar como puede, produciéndose una trifulca. Los militares disparan indiscriminadamente, matando a 14 personas, entre estas a nueve subversivos: «En helicóptero vinieron los militares y mataron sin ninguna explicación a cualquier persona, entre ellas a dos señoritas, que en ese año habían venido de Lima de vacaciones y que no tenían nada que ver en el asunto» (Vitaliano, 45 años, Sancos).

El Ejército logra controlar la situación y los *presos* de Sacsamarca son liberados y nombran a las autoridades locales entre las personas más distinguidas (alcalde, gobernador, juez de paz, etc). Los informantes afirman que el ejército insta a la población a tomar posición contra el PCP-SL y ordenan a matar al principal líder del PCP-SL, JLL o camarada *Víctor*, de lo contrario se atendería a las respuestas del Ejército: «Entonces ahí se establecieron (el ejército), después de dos, tres días se establecieron las autoridades, entonces habían dejado órdenes, ustedes me hacen esperar para tal fecha al jefe, a los jefes vivo o muerto, sino ustedes van a ser castigados [...] entonces no sabíamos que hacer» (Javier, 70 años, Sancos).

2.2.4.2. La respuesta de Sancos

En Sancos se había concentrado la principal cúpula dirigencial del PCP- SL en la zona, liderada por un profesor de matemáticas del colegio Los Andes, Julio o camarada *Víctor*. Tras el levantamiento de Sacsamarca y ante la presencia del ejército, Julio abandonó la zona. Refugiado en las punas, reorganizó sus cuadros a fin de recobrar el poder que había perdido: «Hay un túnel de agua potable arriba, allí lo habían llenado, después 2 camiones de la comunidad había, eso dice estaban llenos cargados de comestibles [...] entonces había dicho el domingo le van a repartir a cada uno su ración. Estaban por acá arriba nada más, el jefe con su gente tomando acuerdos para contraatacar» (Javier, 70 años, Sanco).

Apenas se retira el Ejército, en febrero de 1983 aproximadamente, Julio y sus seguidores hacen su aparición como a la una o las dos de la tarde. Todos los senderistas estaban con los rostros cubiertos, sólo 4 o 5 estaban armados, los demás con bombas caseras. Es en ese instante en que la gente decide enfrentarlos. Son las mujeres las que dan la iniciativa y una de ellas logra impactar una piedra en uno de los ojos de Julio y cae al suelo.

Entonces ahí lo agarraron, a uno de ellos lo mataron, después a una chica también, y ahí es justo donde aprovechan dispararle a JLL, cuando el otro estaba entrando a dispararle, ahí lo madrugaron, entonces sintió al toque y el concejo que es ahora coliseo municipal, había una casucha grande, ahí se habían corrido casi todos los de Sendero, entonces la comunidad

ya los había seguido. JLL ya estaba herido, entonces lo han seguido y ahí lo han destrozado, inclusive del arma también ya se habían apoderado, eran carabinas nada más, pero se han apoderado sin tiro (municiones) nada, así lo han hecho (CVR.BDI. Entrevista en profundidad P350, marzo de 2002, Sancos (Huancasancos). Varón de 65 años, sanitario de la posta).

Los cuerpos de los subversivos caídos, incluido el de Julio, son llevados y abandonados en un paraje de la quebrada que va hacia el río Caracha. Al día siguiente llega el ejército y obliga a la población para que los entierren.

Es así como la población decide enfrentar y poner fin al poder de la cúpula más importante del PCP-SL en la zona, encabezada por Julio. A partir de este momento se restablecen las rutinas diarias en la zona, se eligen nuevas autoridades, comenzando una nueva etapa en la historia de Huancasancos, en la cual resalta la formalización de la alianza entre el Ejército y la comunidad.

2.2.4.3. La respuesta de Lucanamarca

Lucanamarca, al igual que las otras dos comunidades estudiadas, fue uno de los bastiones más importantes del PCP-SL. *Oscar*, natural de la zona, había asumido el liderazgo local. Edwin era su lugarteniente. Asimismo, se sabe que estos líderes locales gozaban del apoyo y la aceptación de un gran sector de la población, principalmente joven; sin embargo, no es posible precisar si dicho respaldo que recibían era un apoyo conciente y voluntario. Oscar compartía el poder con Nilo y Gregorio, sus hermanos. Los informantes mencionan que el padre de Oscar, Atilio, y su madrastra Zenaida, habían decidido formar también parte de las filas del PCP-SL.

En febrero de 1983, el PCP-SL dominaba el escenario local, mientras que en Sacsamarca, la población había decidido enfrentarlo. El 24 de febrero de aquel año, el ejército incursiona en Lucanamarca de manera sorpresiva, en momentos en que algunos de los líderes locales del PCP-SL estaban reunidos en el Concejo. Al percatarse los subversivos intentaron huir hacia una quebrada. Los militares les dan alcance y se produce un enfrentamiento, en el cual mueren nueve personas, entre éstas uno de los importantes jefes del PCP-SL en la zona, el camarada *Nelson*. Si bien el Ejército había decidido ingresar a Lucanamarca, con el apoyo de algún sector de la población, lo que no queda claro es el momento en que se produce esta alianza entre la población y el ejército.

Una vez controlada la situación, el Ejército reúne a la población en la plaza en donde, al igual que en Huancasancos, nombra a las autoridades entre las personas más *notables*, en la intención de reestablecer el orden y ordena a la población a rebelarse contra el PCP-SL, tomar preso al importante líder local del PCP-SL de la zona como es *Oscar*, entregarlo al ejército o en todo caso matarlo. De lo contrario, el Ejército arrasaría con la población.

La población, desconcertada, decide acatar las órdenes del Ejército, pero además acuerda enfrentar decididamente al PCP-SL y una de las primeras acciones es retomar el sistema de vigías

que el mismo PCP-SL había impuesto, pero ahora para defenderse de éste. Una vez ubicado el paradero de *Oscar*, la población organiza un pelotón para ir en su búsqueda, apresarlo y conducirlo hasta la plaza. El pelotón llega al lugar donde se escondía *Oscar* a la una de la madrugada y lo captura. Los pobladores afirman que en el trayecto *Oscar* pedía a gritos clemencia, perdón y suplicaba que no lo mataran que lo entregaran vivo al Ejército, que estaba dispuesto a aceptar sus errores y corregirlos, a pagar cualquier precio como multa, e incluso donar sus bienes a la comunidad con tal que lo dejaran vivo.

A *Oscar*, según dicen, se dio cuenta que lo estaban buscando, entonces en la estancia le han buscado y el estaba viviendo ahí. Entonces han ido las autoridades citadas por el pueblo de acá, han ido como ocho personas y... entonces por el llano lo han traído, así no más con engaño dice y llegando acá se han vengado, lo han tapado, le han vendado los ojos (CVR.BDI. Entrevista en profundidad P340, marzo de 2002, Lucanamarca (Huancasancos). Varón de 48 años, pastor evangélico)

Al amanecer del 22 de marzo del 83, quienes lideraron la rebelión concentran a la población en la plaza, supuestamente para que en conjunto decidiesen la suerte de este importante líder subversivo. En este punto creemos importante detenernos un instante; pues cuando tocamos el tema con los entrevistados aparecen dos versiones distintas sobre el móvil del apresamiento y ejecución de *Oscar*. La versión más generalizada señala que habría sido la propia población furiosa la que había tomado la iniciativa y la decisión no sólo de capturarlo sino también asesinarlo: «Prácticamente él era un enemigo total [...] porque a causa de ellos tantas cosas han estado sucediendo en el pueblo, la matanzas, las venganzas, o sea es el autor intelectual de ellos, lo condenan el pueblo, por eso es todo eso capricho de ajusticiamiento» (Varón, 50 años, Lucanamarca).

Otra interpretación, principalmente la de los ex senderistas entrevistados, sostienen que no fue así, que más bien habría sido la decisión de los propios colaboradores de *Oscar*

Porque sabían que si los entregaban vivo al ejército, éste los delataría y el ejército también tomaría represalias contra ellos, por eso es que mataron a *Oscar*, porque sólo así quedaban bien ante el ejército. La presencia de la gente era solo pretexto para hacer parecer ante el ejército que la acción contra este líder era una decisión que el conjunto de la población había tomado... (Varón, 55 años, Lucanamarca)

Así, *Oscar* es condenado a muerte, maniatado y vendado los ojos es puesto en el frontis de la iglesia, delante de la gente que había sido concentrada. De acuerdo a los protagonistas de la rebelión, las mujeres dan la iniciativa lanzándoles piedras en el cuerpo. *Oscar* pide clemencia y perdón. La población enardecida no lo escucha. Seguidamente lo arremeten con palos, tiran de los cabellos hasta dejarlo inconsciente «semimuerto». Luego ponen su cuerpo sobre una ruma de ichu, le echan kerosene y le prenden fuego.

Los familiares de Oscar también estaban presentes en el momento de su ajusticiamiento, sin embargo no se atrevían impedirlo por temor a correr la misma suerte.

De acuerdo a un testimonio, se difundió la noticia de la conveniencia de presentarse ante los militares para deslindar responsabilidades, pero el 25 de marzo de 1983 los hermanos Tinco Paucarhuanca, que deciden hacerlo, son acusados de subversivos, apresados y golpeados a patadas, llevados al puente Marita a dos kilómetros de Sancos y ejecutados a balazos. Este no fue el único caso de ejecución extrajudicial que se comete en la zona en estas fechas.

2.2.5. La represión del PCP-SL

La respuesta de Sacsamarca contra el PCP-SL constituye el punto de inicio que pone fin al poder del PCP-SL en la zona. Hasta este momento el PCP-SL había logrado hacer de Huancasancos, Sacsamarca y Lucanamarca «zonas liberadas», en las que había logrado expulsar el poder tradicional e imponer una lógica de sometimiento en base al terror y al miedo, en la que, como ya dijimos, el partido se constituía en el eje central de la vida comunal.

Este revés contundente sufrido por el PCP-SL termina con el asesinato de Oscar, líder senderista de Lucanamarca. A partir de este momento, el PCP-SL se repliega. La población empieza a entablar una relación más fluida con las fuerzas del orden, principalmente con el ejército, quienes visitan la zona con más frecuencia. Tal como veremos más adelante, el antiguo sistema de vigías impuesta por el PCP-SL es retomada por el ejército e impuesto a la población para defenderse del PCP-SL. Los antiguos líderes locales del PCP-SL de Lucanamarca, ahora luchan contra el PCP-SL. Sin embargo, continúa latente el temor por una posible respuesta.

El 3 de abril de 1983 ha quedado sellado en la memoria colectiva como una de las fechas más importantes de la historia reciente de este lejano distrito como es Lucanamarca. Aquella fecha, el PCP-SL arremete de la manera más despiadada contra esta población indefensa, en la que asesina a 67 campesinos entre mujeres y hombres, niños y ancianos. La magnitud del evento lo convierte en uno de los elementos más traumáticos que tapa los múltiples y pequeños episodios ocurridos a lo largo del proceso del conflicto armado interno.

Posteriormente, Lucanamarca aparece en la justificación del propio Abimael Guzmán sobre la necesidad de responder contundentemente ante quienes habían decidido enfrentar el poder del PCP-SL:

La lucha ha sido intensa, dura, han sido momentos complejos y difíciles. Frente al uso de mesnadas y la acción militar reaccionaria respondimos contundentemente con una acción: Lucanamarca, ni ellos ni nosotros la olvidamos, claro, porque ahí vieron una respuesta que no se imaginaron, ahí fueron aniquilados más de 80, eso es lo real; y lo decimos, ahí hubo exceso, como se analizara en el año 83, pero toda cosa en la vida tiene dos aspectos: nuestro problema era un golpe contundente para sofrenarlos, para hacerles comprender que la cosa no era tan fácil; en algunas ocasiones, como en ésta, fue la propia Dirección Central la que planificó la acción y dispuso las cosas, así ha sido. Ahí lo principal es que les dimos

un golpe contundente y los sofrenamos y entendieron que estaban con otro tipo de combatientes del pueblo, que no éramos los que ellos antes habían combatido, eso es lo que entendieron; el exceso es el aspecto negativo. Entendiendo la guerra y basándonos en lo que dice Lenin, teniendo en cuenta a Clausewitz, en la guerra la masa en el combate puede rebasar y expresar todo su odio, el profundo sentimiento de odio de clase, de repudio, de condena que tiene, ésa fue la raíz; esto ha sido explicado por Lenin, bien claramente explicado. Pueden cometerse excesos, el problema es llegar hasta un punto y no pasarlo porque si lo sobrepasas te desvías; es como un ángulo, hasta cierto grado puede abrirse, más allá no. Si a las masas les vamos a dar un conjunto de restricciones, exigencias y prohibiciones, en el fondo no queremos que las aguas se desborden; y lo que necesitábamos era que las aguas se desbordaran, que el huayco entrara, seguros de que cuando entra arrasa pero luego vuelve a su cauce. («Entrevista con el *presidente Gonzalo*», *El Diario*, lima, julio de 1988.

En la versión de los propios comuneros, la muerte de *Oscar*, habría sido la causa principal para que el PCP-SL arremeta contra ellos. Sin embargo, creemos que a ello se suman las ejecuciones de los otros líderes subversivos tanto de Sacsamarca como de Huancasancos. De igual forma existe otra posibilidad, y es que en la primera incursión del ejército a Lucanamarca hacia en febrero de 1983, se produce un enfrentamiento en el que muere el camarada «Nelson», que en opinión de los propios comuneros era el mando más importante del Comité Zonal Fundamental Cangallo-Víctor Farjardo.

Los pobladores explican que luego de la ejecución de *Oscar*, los padres y/o los hermanos de éste se habrían retirado hacia la zona de Vilcanchos (distrito de la provincia de Fajardo) para conjuntamente con la base subversiva de estos lugares organizar la respuesta. Mientras una versión refiere que fueron los padres de *Oscar* quienes fueron a Vilcanchos a dar cuenta de lo sucedió a la base subversiva y planificar la respuesta; la otra versión refiere que habrían sido sus hermanos los que habrían planificado la acción conjuntamente con la base de Vilcanchos.

El 3 de abril de 1983, el PCP-SL ataca Lucanamarca, produciéndose una de las peores masacres a población civil en la historia del conflicto armado interno. Un número aproximado de ochenta subversivos entre hombres y mujeres, en opinión de algunos entrevistados, hacen su ingreso a Lucanamarca al mando de uno de los importantes cuadros del PCP-SL, *Horacio*, líder principal del PCP-SL en la zona de Paras, Espite y Totos, en donde, en opinión de algunos entrevistados se habría planificado la acción del 3 de abril de 1983 en Lucanamarca. Se sabe que la acción se dio inicio en la madrugada de aquel día, comenzando por las estancias ubicadas en la puna, asesinando a cuanta persona encuentren en el camino. A las diez de la mañana, algunas personas que habían logrado escapar de la masacre comunican de la acción del PCP-SL a quienes se encontraban en la faena comunal de refacción de la carretera que va hacia Huancasancos. Entonces la población organiza una comisión de diez personas para pedir auxilio al ejército acantonado en Huancasancos. Mientras unos regresan al pueblo, otros se van a sus estancias a resguardar a sus animales, ya que pensaban que los senderistas arrasarían con ellos. Mientras tanto, la columna subversiva llega a la carretera y asesina a cuanta persona encuentra. La desesperación cunde en la población, aunque intentan escapar, la geografía de la zona no lo permite, ya que el

pueblo se encuentra rodeado por barrancos, existiendo sólo dos vías de entrada y salida, las cuales habían sido tomadas por los subversivos.

A viva fuerza, varones, mujeres, niños y ancianos son conducidos a la plaza. A los que ponían resistencia los mataban en el acto. Al parecer, entre la propia población habían senderistas infiltrados, que desde días antes del evento habían permanecido en el pueblo para planificar la acción desde adentro y estar al tanto de los movimientos de la gente. Esta versión fue comprobada por los propios comuneros, porque en el momento mismo en que se ejecutaba la acción, algunos comuneros que habían logrado escapar a las zonas altas, son llamados por estos infiltrados diciéndoles que no se escapen, que no les harían nada, que sólo se realizaría una asamblea. Creyendo esto, los comuneros vuelven al pueblo y son inmediatamente capturadas y sumados al grupo que posteriormente sería ejecutado.

La población concentrada en la plaza es puesta contra el piso, impedidos de voltear la mirada. Seguidamente se ordena la ejecución, empezando por el lado de los varones a quienes les tapan el rostro con sus ponchos para que no vean la forma como serían ejecutados. A un costado las mujeres esperan, presenciando estas escenas de muerte donde los hombres son victimados con hachas, machetes, palos y picos. Los heridos recibieron un tiro de gracia con el fin de no dejar sobreviviente. Los entrevistados comentan que, en los instantes que las mujeres habían sido roseadas de kerosene para ser quemadas, un niño grita desde la torre de la iglesia, «compañeros, los guardias están entrando, escápanse». Al oír esto los subversivos abandonan el pueblo. En opinión de muchos informantes, este atinado grito de alarma salvó a la población de ser completamente masacrada. Dos personas sobrevivieron a la matanza, el entonces alcalde Fermín y el comunero Alberto. Este último nos narra pasajes de la cruel incursión.

Ya estaban viniendo tres personas y me llaman y no le hice caso y me fui a mi casa, pero ellos me siguieron y me agarraron, y me decían donde está la plata del negocio, no tengo le dije [...] en eso cuando entro nos comenzó a pegar, tanto a mi como a mi esposa, en eso mi esposa le dio en un mantel el dinero, pero yo escapé, en eso me alcanzaron cerca de la puerta y me amarraron y me llevaron a la plaza y me pusieron boca abajo [...] Mi cabeza me envolvieron con poncho, yo gritaba que me suelte y decían vas a morir [...] en eso el arma como el sonido de hacer cancha empezó a sonar y por mi cabeza, como piedras llegaron en eso quedé desmayado [...] y dicen que de mucho tiempo comencé a moverme, entonces de nuevo me lanzaron con hacha y cuchillo (CVR. BDI Entrevista en profundidad P371, Lucanamarca (Huancasancos). Varón, 50 años, ganadero).

Nadie puede entender aún la magnitud y la forma como fueron ejecutados estos 69 campesinos. Hachas, cuchillos, piedras, palos y picos fueron los instrumentos del crimen, será tal vez que la acción tenía que tener un componente ejemplarizador, o es que como dicen algunos entrevistados, se tenía que ahorrar municiones, para enfrentarse contra el Ejército:

Todo con hacha, nada más, con sus propios picos de trabajo entonces ya estaban los guardias, fuimos y no había chofer, yo mismo tuve que manejar, como un poquito sabía fuimos. Llegamos, pobres estaban ahí, con sus canchitas todo, hasta los sesos desparramados, qué pena, eso estaba clarito (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P350, Sancos (Huancasancos), marzo de 2002. Varón, 65 años, sanitario de la posta)

Al día siguiente, algunos de los sobrevivientes irrumpen violentamente en el domicilio de los padres de *Oscar* y los asesinan en el acto, en señal de venganza. La población siempre pensó que ellos fueron los que los acusaron ante la base subversiva de la zona de Vilcanchos, Paras o Totos de haber asesinado a su hijo, motivo de la cruel represalia.

Algunos entrevistados refieren que la incursión se hubiera evitado si inmediatamente después de tomar conocimiento de los hechos el ejército hubiera intervenido. El Ejército recién se hizo presente al tercer día de ocurrido la masacre. A bordo de dos helicópteros hacen su arribo integrantes del Ejército al mando del entonces general EP Clemente Noel, quien ordena el traslado de los heridos a la ciudad de Huamanga, mientras que algunos muertos son enterrados en el cementerio de la localidad. Asimismo el general Noel ordena el establecimiento del puesto policial que desde entonces asumiría la seguridad del distrito.

No sólo Lucanamarca, sin embargo, fue *sancionada* por sublevarse contra la *revolución*. Así, el PCP-SL organiza otra respuesta, en este caso le toca a Sacsamarca. En la madrugada del 21 de mayo de 1983, un número no precisado de senderistas entre varones y mujeres, venidos de la parte baja (Hualla, Tiquihua, Canaria, etc.) y dirigidos por el camarada *Omar* preparan el ataque. Sin embargo, cuando estos se encontraban en el anexo de Pallcca, uno de los comuneros logra escapar y llega a Sacsamarca, donde se encontraba un mayor de la policía quien había ido en misión de inspección. Al ser informado de la posible incursión senderista, éste organiza a la población para responder el ataque. Tres policías, más un aproximado de veinte personas van al encuentro de los subversivos, decididos a enfrentarlos. A las diez de la mañana se produce el enfrentamiento, en las alturas de Sacsamarca. Los senderistas tenían armas caseras en su gran mayoría. Sólo sus mandos tenían armamentos relativamente buenos, por lo que no pueden contener la respuesta de la fuerza mixta y algunos subversivos caen abatidos, entre ellos los camaradas *Omar* y *Andrés*, mientras que por el otro bando mueren once personas, entre ellos un *Sinchi* apellidado Dueñas.

A ese Omar lo agarraron dice así vivo. Quisieron hacerle hablar, dice que no quiso hablar. Mátenme, mátenme decía y estaba con las piernas destrozados. Lo habían eliminado pues que iban hacer. El guardia también estaba herido, estaba mal herido, lo han traído, ha fallecido en el camino dice. El mayor también estaba herido, le había pasado una bala por acá, raspetón nada mas por el cuello casi, que tal si era un poquito más lo hubiera matado, casi de milagro se ha salvado el mayo (Varón, 70 años, Sancos)

Veinte subversivos son tomados presos y conducidos a Sacsamarca. Se trataba de un grupo de varones y mujeres, en algunos casos menores de edad, quienes suplicaban clamorosamente su libertad, aduciendo haber sido engañados u obligados por el PCP-SL. Los *Sinchis* los encierran en el calabozo y los someten a intensas torturas. Varios entrevistados comentan que estos presos fueron privados de ingerir alimento alguno. Después de tres días son sacados del encierro, para conducirlos a Jinquipata, paraje cerca de la carretera que va a Huancasancos, los hacen parar en

fila y los fusilan. Luego los cuerpos de los caídos son conducidos más abajo, por la propia población de Sacsamarca y los entierran en una fosa común.

Un mes después es el caso de Huancasancos. El PCP-SL aprovecha la celebración de la fiesta del Corpus Christi, del 24 de Junio de 1983. En la víspera un número no precisado de subversivos ingresa violentamente a la casa de los *carguyuyq* (responsables de organizar la fiesta), y a los presentes los tiran al suelo, los golpean, los acuchillan: el pretexto era que estos estaban gozando mientras ellos estaban en guerra. Mientras tanto otro grupo de senderistas irrumpe en las demás casas, de igual forma maltratando a las personas, en muchos de los casos saqueando sus bienes.

Para entonces se había instalado formalmente el puesto policial, con quince efectivos aproximadamente. La directora del Jardín de Niños había organizado una kermés, en la cual se encontraban tomando algunos de los policías, incluido el capitán jefe de la base. Cuando los subversivos ingresan detonando dinamitas y dando vivas al partido. Al oír esto, el capitán tomó su revólver y salió a enfrentarlos, de inmediato le disparan y cae muerto. Por su parte, la población presa del pánico se esconde en sus casas y algunos corren intentando refugiarse en los cerros. Mientras tanto los subversivos proceden a asesinar a algunos comuneros. En la madrugada, se retiran dando vivas, algunos en dirección de Sacsamarca y otros en dirección a Carapo.

Al amanecer, la ciudad se muestra desolada. La gente desesperada comienza a buscar al único sanitario de la zona, para que auxilie a los heridos que sumaban treinta personas aproximadamente, mientras que los muertos sumaban ocho.

En eso un hombrecito apareció, me estaba buscando, pucha, de repente los terrucos, dije. No señor, los guardias están heridos, me dijo. Entonces fuimos, todos los guardias estaban heridos y dos estaban muertos, triste era la vida. Después de allí, comenzamos a buscar casa por casa, comenzaron comisiones, en tal sitio está muerto (diciendo). Así a la plaza lo juntaron para atender a toditos, fuimos a la posta y sacamos dextrosa, había un estudiante de veterinaria, él ya tenía que ayudarme. Los heridos todos a cuchillazos, tenía que hacer suturas, había un señor que tenía las tripas afuera entonces tuve que lavarlo al consejo, tender unas frazadillas, hay que coserlos pues, lavando los intestinos, meter adentro y coserlos. Todas esas noches pasamos bravo, yo tenía que amanecerme en la plaza con los heridos (CVR.BDI. Entrevista en profundidad P350 Sancos (Huancasancos), marzo de 2002. Varón de 65 años, sanitario de la posta)

Los pobladores dejan de entender cuál era el sentido del PCP-SL: «¿Si dicen que (el partido) trabajan para los pobres y por qué matan a los pobres? ¿Qué tipos de hombres serán que matan a sus semejantes (*runa masinta*)?».

2.2.6. La respuesta de las fuerzas del orden

Al inicio (las fuerzas del orden) uno, dos, tres, cuatro meses, por ahí muy bien. Se compadecían de nosotros. Amigos todos estos y se inicio a formar grupos de comuneros, para hacer vigías, para que los subversivos no puedan entrar fácilmente. Y pasaron días, meses se descansó como recién casado, una vida feliz, todo igualito que se cansa la mujer

del marido, igualito ya se nos cansó. Ya era otro terror. Era otro terrorista, para nosotros igual que los subversivos. (Cristian, 50 años, Lucanamarca)

Los miembros de la entonces Guardia Civil no sólo se muestran incapaces de contener el avance del PCP-SL, sino que no reciben ningún sólido apoyo de los agentes del gobierno. Las fuerzas policiales se repliegan y abandonan los puestos policiales. Ante esta ausencia, el PCP-SL toma el control y se organiza la vida comunal. El PCP-SL cae en una serie de contradicciones y la población afectada auspicia y exige la intervención de las fuerzas del orden. Luego de la matanza del 3 de abril en Lucanamarca se instala un puesto policial, al igual que en Sancos, cuya circunscripción abarcaba también el vecino distrito de Sacsamarca. Empero luego de la batalla de Sacsamarca del 21 de mayo de 1983, se autoriza la instalación de una base policial compuesta principalmente por efectivos de la sección especial contrasubversiva los *Sinchis*. Mientras que en Sancos, luego de la incursión senderista del 24 de Junio del mismo año, se retira el puesto policial y en su reemplazo se instala la base militar, que permanece en el lugar hasta 1994.

Carentes de una clara y adecuada estrategia contrasubversiva, las fuerzas del orden, se limitan a utilizar todo tipo de mecanismos que les permita controlar a la población, desde detenciones, secuestro y torturas hasta violaciones a mujeres .

Vitaliano (Sancos, 40 años) recuerda que una noche cuando se encontraba en su cuarto haciendo las tareas del colegio, «llegan los sinchis, militares o policías» y le tocan la puerta: «Compañero, sal un rato, necesitamos medicinas porque vamos atacar el puesto». Vitaliano abre la puerta y sin mediar explicación alguna le patean en el pecho diciendo: «Así que tú eres, no, concha tu madre» y le llevaron a Huaqanapata. Eran «como ocho tombos» —afirma Vitaliano—. En un primer momento no reconoció la voz de sus captores. Sólo cuando era conducido a Huaqana pata, logró identificar la voz de uno de ellos. Eran los policías «porque yo jugaba con ellos pelota y conocía su voz». Una vez llegado a Huaqana pata le hacen arrodillar en el piso y lo golpean con patadas, puñetes y la culata de sus fusiles al borde de una peña, diciéndole que colaborara con ellos, que revelara el nombre de los profesores que hablaban mal de los militares.

La relación entre las fuerzas del orden y la población no dejó de ser ambivalente. La población se divide, ya que existe un sector importante que aprueba su presencia, mientras que otros no.

El sistema de vigías impuesto por el PCP-SL. Las fuerzas del orden retoman esta estrategia. Se formaron grupos para patrullar conjuntamente con los militares por los cerros y se ubicó a lugares estratégicos para dar señales de alarma en caso necesario. Este sistema de defensa implicó asumir conductas militarizadas a la vez que un gran esfuerzo físico: «El 84 justamente había un capitán «Canán». Era un terror. Nos formó vigías por las esquinas. Ya no nos dejaba ni respirar. Con un carajaso todos estaban tranquilos. Por las puras maltrataba a la gente» (CVR. BDI.

Entrevista en profundidad P324, Lucanamarca (Huancasancos), marzo de 2002. Varón de aproximadamente 45 años, ganadero).

La población fue obligada a entregar leña, carne y demás enseres para la manutención del puesto. Si al inicio esta forma de apoyo era una obligación, con el paso del tiempo la propia población la ve como una necesidad, porque no hacerlo significaría el retiro de la base y consiguientemente la vuelta a un pasado en la que el PCP-SL hacía del lugar un espacio *sin control*. El tema de la seguridad se convierte en la agenda más importante de la población, sin embargo, estas comunidades de Huancasancos forman Comités de Autodefensa Civil (CADC) a diferencia de otras zonas de la región norte de Ayacucho.⁷

En 1994 el ejército decide retirarse de Sancos. Es en este momento que el jefe de la base exige a la población que se organice en CADC. Consideraba que si bien la intensidad de la violencia había disminuido sustancialmente, la población tenía que estar alerta ante cualquier eventualidad. Por ello, en una asamblea comunal, la población nombra a ocho personas para encargarse de la seguridad, asignándoles las ocho armas que el ejército había entregado antes de retirarse. Sin embargo, la expectativa duró poco tiempo y se abandona la iniciativa, debido a que el proceso de pacificación se hizo evidente, pero también debido a la falta de voluntad de la población.

Cuando el Ejército se establece en Huancasancos, muchos jóvenes que adhirieron al PCP-SL, se retiran a las punas para evitar ser arrestados y/o asesinados. Otros deciden arrepentirse, abandonar las filas del PCP-SL y reinsertarse a la vida comunal. Conocedor de ello, el jefe de la base militar de Sancos de apelativo *Yanahuico* realiza una campaña por el que solicitaba a todas aquellas personas que voluntariamente quieran arrepentirse se presentasen a la base militar para recibir la autorización que le permitiera reinsertarse a la vida comunal. Tal como lo habíamos mencionado, hubo casos de jóvenes arrepentidos que desaparecen una vez que ingresan a la base militar de Huancasancos o aparecen muertos:

Por eso lo pusieron (a mi hijo) a al cárcel pues dos días, lo maltrataron y al final el ejército, la reacción se retiró, se lo habían llevado mientras que yo no había vuelto de la puna, se lo llevaron a Tranca que queda más arriba de Sacsamarca ahí se lo llevaron bastantes muchachos, lo mataron a tres; dos sacsamarquinos y a mi hijo este lo habían soltado del carro les habían dicho que escapen y en el momento que comenzaron a escapar a unos pocos pasos les dispararon, ahí mataron a mi hijo Nicanor. Cuando regresé de la puna quise recoger el cuerpo de mi hijo y las autoridades no quisieron que lo recoja ni lo entierre en el cementerio, así que enterré aquí en Marita- Ni querían asentar la partida de defunción (CVR. BDI. Estudios en profundidad P332, Sancos (Huancasancos), marzo 2003. Varón de aproximadamente, 70 años, ganadero)

2.2.7. Conclusiones

La masacre de Lucanamarca es una respuesta a la rebelión campesina que contra los líderes locales del PCP-SL en los tres distritos de la provincia de Huancasancos (Sacsamarca, Sancos y Lucanamarca). Más específicamente, una respuesta a la emboscada que tendió la población, en coordinación con las fuerzas armadas, contra algunos líderes locales y regionales del PCP-SL que estaban de visita en la comunidad.

Hacia 1980, el PCP-SL encontró en la provincia comunidades al margen de los programas del Estado, con una élite deslegitimada de ganaderos y comerciantes que controlaban el poder económico y político. Frente a los abusos de los poderes locales —corrupción, usurpación de tierras comunales, maltratos a los más pobres— el PCP-SL propuso la construcción de un *nuevo Estado*, donde la igualdad y el respeto habrían de primar.

Por su ubicación geográfica al suroeste, dentro del ámbito del Comité Zonal Cangallo Fajardo del PCP-SL y su relativa prosperidad como zona de ganaderos, Huancasancos adquirió importancia estratégica para el PCP-SL, se convirtió en un *libro pedagógico* donde pudo legitimar por un tiempo su discurso de igualdad y justicia: expropiar a los *ricos* para redistribuir entre los más pobres. Al mismo tiempo, las comunidades de Huancasancos se convirtieron en la despensa de las comunidades de la zona baja del río Pampas o *frente principal*.

En un primer momento, el discurso de orden del PCP-SL ganó aceptación entre sectores importantes de la población. Su nexa con ella lo constituyeron los sectores más educados.

En efecto, el PCP-SL tuvo mayor aceptación en sectores donde el interés por la educación y el desarrollo intelectual era mayor. Maestros provenientes de Ayacucho, convirtieron el colegio Los Andes de Huancasancos en un espacio de adoctrinamiento y captación de jóvenes escolares.

Varios de los maestros que enseñaron hacia finales de los 70' en Huancasancos fueron cuadros importantes del PCP-SL. A partir de nuestra investigación, creemos que varios de ellos caen en la emboscada de Lucanamarca y que esta es una de las razones por las cuales la respuesta del PCP-SL fue tan brutal y por lo que Guzmán recuerda Lucanamarca.

El PCP-SL encuentra en los jóvenes sus principales aliados, entre otros factores porque su conocimiento del mundo y de la realidad del país terminaba siendo moldeada por los maestros –guías. Queda por investigar otras razones por las cuales los jóvenes se alían al PCP-SL, más allá de la seducción del poder que la doctrina del PCP-SL y el fusil les ofrecían.

El ascenso de estos jóvenes al poder provoca el enfrentamiento con las personas mayores de la comunidad, pues provoca el quiebre de las estructuras de relaciones locales y la consiguiente rebelión de las mayores frente al ejercicio autoritario de la violencia y el nuevo orden establecido. En algunos casos, la rebelión fue literalmente contra sus propios hijos.

Sin embargo, el nuevo estado que el PCP-SL ofrecía se construía en una realidad cultural y política compleja, que haría de la violencia política un vaso de agua rebalsado por micro conflictos

⁷ Véase capítulo sobre Comités de Autodefensa.

locales. Lo que en un primer momento significó orden, terminó convirtiéndose en un escenario teñido por micro conflictos locales y familiares, exacerbando conflictos previos.

La transformación del comportamiento en contextos del conflicto armado interno nos muestra cómo los campesinos alteran sus valores y comportamientos a tal punto que en ciertas circunstancias estas poblaciones han sido capaces de llegar a matar a sus vecinos, familiares y copoblanos.

La desconfianza y temor sigue pautando las relaciones y vida cotidiana en estas comunidades. Esto nos plantea preguntas hacia el largo plazo, ¿cómo construir comunidad si no hay confianza entre ellos?, ¿Qué implica reconstruir la comunidad y qué obstáculos encuentran para lograrlo? La gran desconfianza para hablar sobre la época de la violencia política y el miedo a represalias, nos hace pensar que estamos en una comunidad donde viven víctimas y victimarios de ambos lados. Esto ha provocado cambios importantes en la comunidad, donde los conflictos y los rencores están presentes en el discurso formal de reconciliación, que aún dista mucho de ser real.

CRONOLOGÍA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN LUCANAMARCA, SACSAMARCA Y SANCOS- AYACUCHO

1982

- A mediados de 1982, se crean las escuelas populares senderistas para adultos, jóvenes y niños (de ambos sexos) en los tres distritos.
- 28 de julio, SL toma el pueblo de Sacsamarca, como zona liberada.
- Octubre, el PCP-SL tiene el control de los tres distritos: Sancos, Lucanamarca y Sacsamarca.
- 19 de noviembre, Sendero Luminoso asesina a su primera víctima, Alejandro Marquina Martínez, en Sancos.
- Fines de 1982, el PCP-SL cierra el paso de camiones, se da el momento de la ruptura del comercio.
- A partir de diciembre de 1982 hasta febrero de 1983, el PCP-SL organiza la olla común en los tres anexos

1983

- Enero de 1983, Sendero arrasa con los ovinos de la granja comunal de Sancos (Caracha) y los reparte a campesinos de Espite, Totos, Paras, entre otras comunidades.
- 13 de febrero en Sancos, el PCP-SL obliga a la población a celebrar la fiesta de los carnavales en cuadrilla.
- 15 de febrero, Sacsamarca se revela contra Sendero Luminoso, asesinan a los principales líderes senderistas: Walter Huaccachi y Elacio Llacca, el mismo día son capturados los autores de la rebelión y son conducidos a Sancos por senderistas del lugar, para ser ejecutados.
- 16 de febrero, llegan tres helicópteros de Ayacucho, logran liberar a los comuneros de Sacsamarca a punto de ser ejecutados por senderistas, en el enfrentamiento producido mueren 6 comuneros inocentes.
- 16 de febrero, de los sucesos ocurridos en Lucanamarca, el comando político-militar de Ayacucho señala la muerte de 25 guerrilleros.
- 20 de febrero, una columna de sesenta senderistas incursionan Sancos para castigar a desertores y a los que apoyaron al comando militar, sin embargo, hay respuesta del pueblo, asesinan al líder senderista Juan López Licerias, camarada *Socorro*, y Rubén Sumari Alanya.

- 21 febrero, se declara la desaparición de: Walter Timpo, Augusto Meza, Félix Huamaní, Bernardo Huaripaucar, entre otros.
- 24 de febrero llega las Fuerza conjuntas (ejército y policías) realizando vigilancia terrestre y aéreo, el mismo día dan muerte a 5 terroristas (enterrados en el puente Marita, Sancos).
- 24 de febrero, el ejército desaparece a Gilber Curitumay Allancca (de 16 años).
- 26 de febrero, el ejército ejecuta a Hugo Calderón y a otros comuneros en Pallqa .
- 28 de febrero en el anexo de Lucanamarca, la policía y el ejército realizan una matanza a sangre fría a un aproximado de 10 comuneros y 9 desaparecen entre ellos: Teófilo Cueva, Manuel Casavilca y Juan Misaico (en Lucanamarca)
- 22 de marzo, el anexo de Lucanamarca se revela contra Sendero Luminoso, dando muerte al líder senderista Oligario Curitumay .
- El 3 de abril, se da la masacre senderista a Lucanamarca, deja como saldo 69 muertos, se restringe acceso a la prensa. Sólo logra el ingreso un reportero gráfico de *Caretas*.
- Pasado los sucesos del 3 de abril en Lucanamarca, unos días después, la comunidad da muerte a los padres del líder senderista, Oligario Curitumay.
- El 4 de abril fuerzas conjuntas de los servicios de seguridad fueron enviados a la zona para capturar a los responsables de la matanza de Lucanamarca.
- 2 de mayo, se presenta Julián Vivanco ante la base policial como arrepentido y es asesinado por los policías.
- 21 de mayo, se produce un enfrentamiento en Sacsamarca donde muere un Sinchi y 9 Sacsamarquinos, en Palqa muere el camarada Omar a manos de los Sinchis.
- 20 de diciembre, la Guardia Civil toma preso a Máximo Vilchez, Cirilo Quispe, Macedonio Tinko. Estas personas son llevados a Ayacucho y el 26 de diciembre son liberados.

1984

- Abril en Sacsamarca, se instala la base militar.
- 23 de junio del 84. Sendero Luminoso incursiona Sancos, aprovechando la fiesta del día del campesino, asesinan a dos policías y 24 comuneros, dejando decenas de heridos.
- 16 de julio, desaparece un campesino (Marcial) a manos de efectivos policiales a cargo del capitán *Abuelo*, se presume que el cadáver estaría enterrado detrás del antiguo cuartel de Sancos.
- 28 de julio, fueron asesinados por el PCP-SL dos pastores en la puna, luego incursionan en Sancos.
- 23 de septiembre, Huancasancos es declarado provincia.

1986

- Se instala el puesto Policial en Sacsamarca, retirándose el 90.

1987

- 30 de julio, el PCP-SL incursiona San Martín de Tiopampa, anexo de Lucanamarca y deja como saldo siete campesinos muertos.
- 14 de setiembre, senderistas incursionan a Putaqasa, incendian viviendas y dejan nueve víctimas.

1989

- 10 de febrero, el PCP-SL ataca Putaqasa, mueren dos campesinos.
- 19 de diciembre, matanza campesina en el poblado de Palqa, comprensión del distrito de Sacsamarca, 11 campesinos fueron asesinados en una batalla contra senderistas y militares, se desconoce el número de víctimas senderistas.

1992

- 19 de junio, en una emboscada senderista dinamitan el vehículo de la municipalidad de Sancos, muere el alcalde y su comitiva.

1993

- Se instala la base en Putaqasa

2.3. LOS CASOS DE CHUNGUI Y DE LA OREJA DE PERRO

2.3.1. Datos generales

2.3.1.1 Chungui y Oreja de Perro: consideraciones geo-políticas

El distrito de Chungui, al extremo este de la provincia de La Mar en Ayacucho, colinda con los departamentos de Apurímac y Cusco; en él, podemos identificar dos zonas que se diferenciaron por sus distintas dinámicas históricas. Por ello, distinguimos dentro del espacio dos zonas: Chungui al oeste, *Oreja de Perro*, al este (ver mapa). La zona de Chungui comprende las actuales comunidades de Chungui, Huarcca, Ccarín, Anama, Angea, Rumichaca, Huecchues, Espinco, Churca, Qotopuquio, Tantarata, Santa Rosa de Marco, Tiqsiyampa, Cachimira, Villavista, Villa Aurora, Chinchibamba, Chinete y Moyabamba. La subregión denominada *Oreja de Perro* abarca las comunidades de San José de Soccus, Sonccopa, Pallqas, Chupón, Totorá, Putucunay, Tastabamba, Oronqoy, Chillihua, Occoro, Pallqa, Vacahuasi, Huallhua, Yerbabuena, Ninabamba, Mollebamba y Santa Carmen (Ver Mapa). El proceso de violencia se superpuso sobre los circuitos comerciales que cada zona había establecido a través del tiempo.

Entre Chungui y *Oreja de Perro* no existen vínculos territoriales fluidos. En términos generales, el distrito de Chungui es un lugar de difícil acceso, internamente desarticulado, que carece de una infraestructura vial que vincule a todas las comunidades de la localidad. Las únicas posibles vías de acceso terrestre a Chungui son por San Miguel al oeste y por Andahuaylas al este. La carretera que viene de San Miguel —capital de la provincia de La Mar— termina en Chungui. El recorrido desde la ciudad de Huamanga a este distrito, es de aproximadamente siete horas en carro. Las comunidades de *Oreja de Perro* tienen escasa vinculación con la capital del distrito.

La vía más accesible a *Oreja de Perro* es desde Andahuaylas. Sin embargo, los vehículos solamente pueden llegar hasta el puente peatonal de Cutinachaca, después de tres horas de viaje en carro (no llegan camionetas de servicio rural). Desde allí se continúa por un camino de herradura empinado que llega hasta Oronqoy, en un promedio de ocho horas de caminata. De Oronqoy a Chungui no existen carreteras, solamente vías sin pavimentar que atraviesan esta ruta en tres días aproximadamente. La falta de articulación entre Chungui y *Oreja de Perro* convirtió al en una zona atractiva para el PCP-SL, por la imposibilidad que recorrerlo de manera rápida y efectiva, y las posibilidades de relaizar un trabajo

La provincia de La Mar abarca distintos pisos ecológicos —el valle del Pampas, el territorio alto andino y la selva del río Apurímac— donde habita una población que desde tiempos remotos se desplaza entre la sierra y la ceja de selva. La selva es importante para la población

chunguina, en tanto que ella provee de diversos productos comerciales como café, cacao, maní y, en la actualidad, la hoja de coca. Todas estas características constituyeron una ventaja desde el punto de vista del PCP-SL para establecer los cimientos de su llamado «Nuevo Estado».

La comunidad de Chungui era, en la década de 1980, una organización con importantes recursos, tanto naturales como económicos, pues recababa importantes sumas de dinero a través de impuestos recaudados por la salida de productos como café y cacao hacia la feria de Sacharaccay, en el distrito de Anco, provincia de La Mar (ver mapa). Además, la comunidad contaba con un fondo monetario que provenía del arriendo de tierras a terceros —especialmente en la selva— hasta finales de la década del setenta.

Por su parte, *Oreja de Perro* está articulada con los distritos de la provincia de Andahuaylas (departamento de Apurímac) como Ongoy, Ocobamba y Andarapa (ver mapa). Las relaciones comerciales con Andahuaylas se basan, especialmente en él del comercio de ganado en pie. Por lo general, los comerciantes andahuaylinos provenientes de Ongoy y Andarapa acudían a la *Oreja de Perro* en busca de ganado, que luego vendían en la ciudad de Andahuaylas. Pero al igual que los comerciantes acudían a esta región, muchos comuneros de *la Oreja* se desplazaban hacia los distritos andahuaylinos para vender sus animales a mejor precio.

La zona de *Oreja de Perro* es aún hoy contemplada como una zona rica en pastos por los andahuaylinos. En la actualidad, familias de Andahuaylas contratan a los comuneros de la zona para alimentar su ganado en estas tierras, a cambio de ello, por ejemplo, les dan como pago un becerro al año.

2.3.1.2. Chungui: una zona ausente de haciendas

Como ya mencionamos, Chungui —en su estatus de comunidad— arrendaba terrenos, especialmente los de la selva, por los cuales recaudaba fondos en beneficio de la comunidad. Los arrendatarios se convertían en comuneros temporales que debían cumplir una serie de obligaciones y, a la vez, debían pagar cierta cantidad de dinero al año por el terreno que arrendaban. Procedían de distintas zonas, pero especialmente de Mara Mara y Huaccana (Andahuaylas).

En Chungui, los conflictos por linderos, sobre todo aquellos ubicados en la parte de la selva eran hechos conocidos. El caso más recordado es el de Salvador Arce, abogado huamanguino, que se estableció como arrendatario en el anexo de Chinchibamba y fue a través de relaciones de compadrazgo con las autoridades de la comunidad que llegó a apropiarse de tierras de la comunidad fraguando títulos de propiedad. Arce tenía además la intención de formar una empresa de procesamiento de aguardiente de caña. Frente a ello la comunidad reaccionó expulsando a Salvador Arce de Chungui y expropiando los terrenos de Chinchibamba, para lo cual ingresaron a sus tierras y junto con sus bienes lo maniataron y lo enviaron a caballo a San Miguel.

Arce, a raíz de este hecho, presentó una denuncia en la ciudad de San Miguel. Como resultado de esta acción, la directiva en pleno fue trasladada y encarcelada en dicha ciudad.

2.3.1.3. Oreja de perro: un punto olvidado en el mapa

A diferencia de Chungui, *Oreja de Perro* había sido un territorio poblado de haciendas, especialmente productoras de aguardiente de caña. El sistema de haciendas había colapsado en particular a raíz de dos grandes acontecimientos: la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) de 1965 en la provincia de La Mar y la toma de tierras liderada por Vanguardia Revolucionaria (VR) en 1974, como respuesta a la demora en la implementación de la Reforma Agraria en las provincias de Chincheros y Andahuaylas.

El hecho que más recuerda la población, tanto de Chungui como de *Oreja de Perro*, en relación con la guerrilla del 1965, es el asesinato de los hermanos Carrillo, dueños de la hacienda Chapi, una de las más grandes de la zona. Lo que también recuerdan bien los pobladores fue la violenta incursión de la Guardia Civil en esta zona después de este suceso, exigiendo alimentos, reprimiendo a los campesinos, cometiendo torturas y asesinatos.

La guerrilla del 1965 ha quedado grabado en la memoria de los pobladores de *Oreja de Perro* como una acción exitosa y el «gran movimiento» que los liberó de la opresión y del abuso gamonal, a pesar de la autocrítica que los mismos actores de la guerrilla hicieron más adelante.¹ Esta visión cobró fuerza, sobre todo en los hijos de los ex feudatarios de las haciendas y empató con la imagen que el PCP-SL proyectaba en la zona. El PCP-SL fue confundido —por los comuneros y los jóvenes— en un primer momento, como la continuidad de esta guerrilla, donde el discurso era aparentemente similar, pues buscaban la igualdad y afirmaban luchar por los campesinos.

La provincia de Andahuaylas vivió intensos momentos entre julio y septiembre de 1974, cuando cerca de 30 mil campesinos se movilizan para invadir tierras y haciendas. A la cabeza del movimiento estaba VR y la Federación Provincial de Campesinos (FEPCA).^{*} La infinita prolongación del proceso de afectación y adjudicación de tierras, sumado al hecho que el Estado tomaba decisiones sin consultar con la población campesina, provocaron masivas movilizaciones cuyo punto culminante fue la protesta de alrededor de 15 mil campesinos —según algunos— el primero de mayo de 1973 en la ciudad de Andahuaylas.²

¹ Véase Béjar 1973. Igualmente el documento del II Comité Central del MRTA (agosto 1988) analiza las razones por las cuales la guerrilla del 65 fue derrotada.

^{*} Véase el capítulo sobre historias regionales aquello que cuenta la historia de la región Sur-central, zona IV: Anadahuaylas-Chincheros.

² Mallón, Florencia (1999) ¿Crónica de un sendero anunciado? Velaso, Vanguardia Revolucionaria y «presagios luminosos» en las comunidades indígenas de Andahuaylas, en Steve J. Stern *Los senderos insólitos del Perú*. Lima. IEP-UNSCHE, p. 107.

Luego de la ocupación de setenta haciendas —que incluyeron *juicios populares* y expulsión de los hacendos— miembros del gobierno conjuntamente con la FEPCA y VR, firmaron el Acta de Toxama y Huancahuacho entre el 4 y 8 de agosto de 1974, donde se establece el compromiso de parte del Estado de aceptar las demandas y la ocupación de tierra a cambio del reconocimiento de la deuda agraria.³ Sin embargo, el Estado rompe rápidamente estos acuerdos y reprime el movimiento campesino entre septiembre y octubre de 1974, luego de lo cual varios dirigentes campesinos, así como de VR, son apresados. A consecuencia de estos sucesos, tanto el movimiento campesino como VR se fragmentan. La posterior autocrítica de la firma del Acta de Toxama y Huancahuacho que realizaron los dirigentes de la FEPCA y VR y de la «traición» de la cual, desde su punto de vista, fueron víctimas por parte del Estado, llevó a los representantes más radicales de VR a plantear que *solamente una guerra revolucionaria, la destrucción del Estado burgués y la construcción de un nuevo estado* resolverían los problemas del pueblo.⁴

De acuerdo a la información recogida, el PCP-SL impulsó un trabajo de proselitismo político desde mediados de los años 70 a través del circuito educativo focalizado en los colegios de enseñanza secundaria en Ongoy, Acobamba y Andarapa en Andahuaylas (véase también historias regionales, Ayacucho, zona IV).

El final del sistema de haciendas en la zona de Oreja de Perro se produjo, sin que la guerrilla haya enfrentado a los propietarios; pues el asesinato de los Carrillos en Chapi generó como reacción que el resto de propietarios vendieran sus haciendas o simplemente las abandonaran, ante la amenaza que representaba la presencia de guerrilleros y el hecho que también podían ser asesinados. El poco apoyo con el que contaban de parte de la población, a final de cuentas, facilitó el desencadenamiento de los hechos y la consecuente creación de comunidades campesinas en Oreja de Perro, salvo el caso de la hacienda Ninabamba, cuyas tierras fueron compradas individualmente por los pobladores como vemos en la siguiente relación (véase también el mapa):

- (a) La hacienda Chapi, propiedad de la familia Carrillo, se convirtió en la **comunidad campesina de Chapi** —hasta 1987 en que el EP le cambió el nombre a comunidad campesina Belén Chapi— comprendía los ex pagos de Chupón, Chapi, Chillihua, Pallqa, Huallhua, Yerbabuena, Occoro y Oronqoy.
- (b) La hacienda Cunaywa, propiedad de la familia Altamirano, se convirtió en la **comunidad de Tastabamba**, con los anexos de Putucunay y Totorá.
- (c) La hacienda de Ninabamba se transformó en la **comunidad privada de Ninabamba** con sus anexos de Mollebamba y Santa Carmen.⁵
- (d) La hacienda de Soccos se convirtió en la **comunidad de Soccos**

³ (Mallón: 1991, p. 113).

⁴ Véase como ejemplo el testimonio de Lino Quintanilla (1981) *Andahuaylas: la lucha por la tierra* (testimonio de un militante). Lima: Mosca Azul Editores.

- (e) La hacienda de Sonccopa se convirtió en la **comunidad de Sonccopa**
- (f) La hacienda de Pallqas se convirtió en la **comunidad de Pallqas**.

La desaparición del sistema de haciendas en la zona permite a los comuneros mejorar su ingresos al poder administrar directamente sus tierras de cultivo, pastos y ganado. El desarrollo de la ganadería estaba alentado por el comercio con las zonas de Andahuaylas y La Mar desde donde los comerciantes continuaban acudiendo para comprar ganado y/o realizar trueque con productos industriales como azúcar y ropa. Otros cambios importantes que se produce al finalizar la guerrilla y crearse las comunidades, fue el desarrollo de la educación mediante establecimiento de más escuelas en la zona. Los comuneros de Oreja de Perro empiezan a enviar a sus hijos a las escuelas de los distritos de Andahuaylas, Ongoy y Andarapa, especialmente quienes contaban con mayores recursos económicos, es decir, mayor número de cabezas de ganado.

El mejoramiento económico de las familias de la zona, sin embargo, no se dio por igual. Mientras los que tenían mayor experiencia y relaciones con Andahuaylas incrementaban su capital y sacaban sus productos a Ongoy y a Ocobamba, otros no lograban vender suficiente ganado a los comerciantes de Andahuaylas.

Por otra parte, paralelamente al cambio de la propiedad de la tierra, se intensificaron los conflictos intercomunales por linderos entre las nuevas comunidades, muchas veces basado en las rivalidades heredadas del antiguo sistema de haciendas. Mientras la comunidad campesina de Chapí, por ejemplo, poseía cuatro mil hectáreas, las comunidades de Soccus, Sonccopa y Pallqas eran mucho más pequeñas.

El conflicto por la tierra incluía también por la posesión de pastizales y terrenos de cultivo en la selva, los cuales resultaban siendo muy importantes porque ahí se cultivan los principales productos destinados al mercado como café, cacao, caña y especialmente coca.

Fue así como se acentuó un proceso de diferenciación social en base a la tenencia de tierras entre las comunidades que se formaron oficialmente luego de la Reforma Agraria. Cuando ingresa el PCP-SL en la zona, se sirve de esta situación para ganarse aliados:

No todos éramos iguales. Sólo una parte éramos pobres. A ellos, a los que tenían, eran a quienes los subversivos buscaban al inicio. Había también odio entre pobres y ricos, los contrarios te decían «tú tienes tu animal» entonces te odian, tienes más que ellos, o tienes tu selva aquí o allá, por eso también te odiaban. Los que tenían te odiaban, tu casa te hacías donde podías y te odiaban (CVR.BDI-I-P662. Entrevista en profundidad, Oronqoy (Chungui). Mujer de 60 años.).

Los senderos nos fastidiaban porque nos tenían envidia, como esa fecha teníamos bastantes becerros. En total teníamos como 600 animales, por eso nos decían gamonales.(CVR BDI-I-P612. Entrevista en profundidad, Sonqopa (Chungui). Mujer profesora de 34 años.).

⁵Comunidad privada se le llama a la hacienda cuyos feudatarios compraron las tierras del hacendado, por lo cual cada miembro de la comunidad tiene un título de propiedad sobre el cual puede hacer el uso que desee.

Uno de los testimonios se refiere ,por ejemplo, a los conflictos existentes —debido al paso de ganado entre los terrenos colindantes— entre las comunidades de Oronqoy, Yerbabuena, Panto y VacaWasi con Santa Carmen y Mollebamba, que eran propiedades privadas de los campesinos compradas a las familias Portugal y Cáceres. Las mútuas acusaciones se exacerban durante el periodo de la violencia.

La intención de la gente de Mollebamba había sido terminar con toda la gente de Chapi, de la Oreja y quedarse con todo nuestro territorio (CVR.BDI-I-P618. Entrevista en profundidad, Yerbabuena (Chungui). Hombre de 40 años, evangélico.)

En la comunidad de Oronqoy se emiten graves acusaciones hacia los pobladores de Mollebamba, Chungui y Pallqas:

Las primeras personas que nos tildaron de terroristas fueron los comuneros de Mollebamba, después de sacar una patrulla de militares y establecerlo en sus casas. Pero estas mismas personas fueron los primeros en venir a favor de los terroristas anteriormente seguro que ellos también han sido engañados estas personas de Mollebamba, Jarin, Chungui y como ellos se encontraban unidos llegaron ellos como los soldados y nosotros no hemos podido reconocer cual de ellos era y estuvimos con miedo como si fuéramos unos animales nos encontrábamos y así pues los comuneros de Mollebamba entraron a matarnos, de la misma forma también entraron los comuneros de la parte de Chungui, Pallqas. (CVR BDI-I-P643.Grupo focal con mujeres, Oronqoy (Chungui).)

Por el hecho de ser comunidades privadas, los propietarios de Mollebamba y Santa Carmen eran percibidos por los pobladores de Oronqoy como «campesinos que tenían poder económico y ocupaban sus tierras» (CVR. Testimonio 201316. Chungui (La Mar) 24 de junio del 2002). El PCP-SL más adelante, se beneficia de esta situación creando, como lo reconocen los mismos pobladores, «mayor confusión entre las comunidades», «divisionismo» y «pugna» (ibid).

En resumen, si bien la desaparición de las haciendas representó el fin de una etapa de explotación, sin embargo, esto no significó el final de las pugnas por tierras y linderos. El antiguo sistema de haciendas no fue reemplazado por otra forma de gobierno que haya implicado un efectivo sistema de control, seguridad y organización. Al entrar el PCP-SL, las comunidades no contaban con mecanismos que regulen eficientemente la convivencia y los conflictos entre familias y comunidades. Esta situación fue aún más sentida, ante un Estado ausente que no brindaba suficiente seguridad, menos aún un sistema de administración de justicia adecuado.

2.3.2. Primera etapa: PCP-SL se infiltra a través del circuito educativo

Hemos dicho que, después de la guerrilla del 1965, además de la destrucción del sistema de haciendas, los comuneros acceden con mayor facilidad a la educación.

Nuestros informantes de *Oreja de Perro* manifiestan que antes de la guerrilla, los hacendados no veían con buenos ojos que sus trabajadores invirtieran tiempo enviando a sus hijos a

la escuela. Por esta y otras razones características, el espacio de la hacienda fue sinónimo de vil explotación, como lo manifiesta la siguiente declaración:

Te diré que en esta hacienda de Chapi pues también murió mi abuelo trabajando, vomitando sangre y muchas veces cuando las personas morían trabajando en las haciendas y dejaban vivas a sus mujeres. Este hacendado cuando iba a la hacienda estas viudas muchas veces las violaba. Una de las víctimas también fue la madre de mi madre. Ellas tenían que ir a estas haciendas a trabajar, dejando a sus hijos. Nosotros nacimos cuando la situación estaba de esta misma forma, esto era desde el tiempo de mis padres y mis abuelos que ellos también prestaban servicios en la hacienda, cuando yo tenía más o menos dos o tres hijos que este problema llegó a su fin y es por esta razón que recién pues nos preocupamos por la educación de nuestros hijos, porque los hijos de las personas de anterior generación pues seguían siendo ignorantes, tanto varones como mujeres, todos somos ignorantes. (CVR BDI-I-P643. Grupo focal con mujeres, Oronqoy (Chungui).)

En forma similar a los casos de Huancasancos y el valle del Pampas, el inicio del PCP-SL en Chungui se dio a través de la transmisión de su ideología y captación de jóvenes en las escuelas. El trabajo del Comité Zonal de Andahuaylas del PCP-SL entre 1975 y 1980 se centró en la formación de cuadros jóvenes y en un trabajo focalizado en los colegios secundarios de Ongoy, Ocobamba y Andarapa donde los hijos de los campesinos de Oreja de Perro estudiaban secundaria, principalmente provenientes los anexos de Tastabamba, Oronqoy, Putucunay, Socco, Santa Carmen, y Mollebamba.

Mi hermano mayor estudió en Ongoy... en ese colegio le enseñaban profesores de ese partido. Yo también estudié ahí pero sólo un año porque tenía miedo, los profesores me obligaban a participar haciendo pintas y a hablar de ese partido, ellos (SL) hablaban de la igualdad (CVR. BDI-I-P627. Chungui (Chungui). Mujer de 40 años).

Estos colegios secundarios contaban con la presencia de maestros de la zona que se habían formado en la Universidad San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) donde habían tenido contactos con el PCP-SL. Fue de esta manera que maestros de Ocobamaba y Ongoy regresaron a enseñar a los colegios de su localidad con la finalidad de formar cuadros para la lucha armada que el PCP-SL pretendía iniciar.

Uno de nuestros entrevistados —un maestro de Oronqoy que estudió Secundaria en el colegio de Ongoy— relató que conoció a Abimael Guzmán, quien llegó al colegio de Ongoy en 1975 como profesor invitado de la UNSCH. La visita de Guzmán se concentró, según contó, en dar charlas a los jóvenes estudiantes sobre la realidad nacional y el problema del campesinado. El maestro afirma que centró su discurso en hacer una evaluación negativa de los resultados de la Reforma Agraria y la toma de tierras del 1974. Igualmente, de acuerdo a él, Guzmán señaló que el principal problema de la guerrilla del ELN había sido la falta de formación de cuadros y bases de apoyo en el campesinado; alegando que lo más importante para la revolución era adoctrinar al

campesinado y formarlo dentro de una ideología, lo bastante sólida como para enfrentar una revolución a largo plazo, como había sucedido en China en la época de Mao Tse Tung.

El trabajo que venía realizando el PCP-SL en los colegios de Andahuaylas se difundió hasta Oronqoy, que a mediados de 1978 ya contaba con un colegio comunal por iniciativa de autoridades que habían sido educadas en Andahuaylas. Seguidamente, se creó también en el anexo de Oronqoy el colegio secundario Neri García Zárate.

En términos generales, si bien el recuerdo de los pobladores de la entrada del PCP-SL se sitúa en un momento posterior a los hechos, es muy probable también que la población no se haya percatado de inmediato del tipo de posición que asumían algunos maestros en la zona, lo que indica, según los relatos, el ingreso de PCP-SL fue al inicio paulatino y mantuvo un perfil clandestino y bajo los primeros años:

[...] (Don EH) era la persona quien construyó la escuela (en 1978). El, durante dos años más o menos enseñó y todos los comuneros le pagábamos y después es que ya tuvimos que exigir un profesor que se quede en este mismo lugar. Cuando CP enseñaba en esta escuela es que empezaron los problemas cuando ya eran numerosos alumnos. Pero nosotros éramos personas muy confiadas, además aquejados por nuestra ignorancia. No nos dimos cuenta que el profesor del colegio les enseñaba a nuestros hijos sobre el partido político. No nos dimos cuenta que el profesor era subversivo.»(CVR BDI-I-P643.Grupo focal con mujeres, Oronqoy (Chungui).)

En este colegio dice que el profesor le decía a algunos alumnos que hicieran la hoz y el martillo para ganarse un dinero y entonces profesores como PZ empezaron a presentir que algo iba a pasar y a partir de ahí los profesores dejaron de ser estables. Los profesores del colegio estaban buscados. (CVR BDI-I-P643.Grupo focal con mujeres, Oronqoy (Chungui).)

La presencia del PCP-SL en *Oreja de Perro* se hizo evidente a raíz de un hecho aparentemente aislado. Después de sufrir múltiples robos, la población con mayores recursos de Mollebamba presentó una denuncia en Andarapa. De manera simultánea, de acuerdo al informe de Proande (2002: 11), el 27 de septiembre de 1982 se produjo un asalto al puesto policial de Erapata (distrito de Incahuasi, Cusco, en la margen derecho del río Apurímac). En este atentado murió un policía. A consecuencias de ello, la policía situada en Illahuasi (distrito de Andarapa, provincia de Andahuaylas en Apurímac) incursiona en Mollebamba, donde toma presos a siete comuneros. Los policiales expulsan a los subversivos de Mollebamba y apoyan la formación de un sistemas de vigías que luego se transforman en rondas campesinas.

En 1982 los ronderos de Mollebamba ingresaron a Oronqoy —lugar considerado base de los subversivos— capturaron a *Venancio*, mando local del PCP-SL, reunieron a toda la población en la plaza y frente a ellos lo torturaron quitándole las uñas y cortándole la lengua la lengua; finalmente, lo colgaron de un poste del colegio. Luego de ello obligaron a la población a organizarse en rondas campesinas, tal como se expresa en las siguientes declaraciones:

Tranquilo era todo, pero cuando empezaron a hacer la ronda y empezaban a decir «hay que cuidarnos del enemigo que está cerca de nosotros, tenemos que cuidarnos» Cuando decían eso teníamos miedo. Nosotros decíamos «quienes serán los enemigos» no sabíamos que eran gente como nosotros nomás. Cómo éramos niños no sabíamos. (CVR.BDI-I-P641. Entrevista en profundidad, Oronqoy (Chungui). Mujer de 37 años.)

Siempre hacían ronda, entonces cuando habían venido creo que habían venido más antes los *sinchis* y los habían organizado y ahí a mi papá le habían nombrado autoridad [...] y andaban de noche con huaracas y con yachi haciendo reventar hay un látigo que suena como arma haces dar vuelta y suena «plaf, plaf » Con eso andaban y andaban y a veces nosotros hacíamos hervir café cuando prestaban servicio de ronda hacia mucho frío hacíamos hervir agua y cuando regresaban tomaban (CVR.BDI-I-P641. Entrevista en profundidad, Oronqoy (Chungui). Mujer de 37 años.)

2.3.3. El inicio del conflicto armado

2.3.3.1. La Fuerza Principal (FP) del PCP-SL ingresa al distrito de Chungui

Si la primera etapa se resume en la inserción silenciosa que hizo el PCP-SL desde las escuelas, una segunda etapa, al inicio de la llamada *Lucha Armada* (ILA) se inaugura cuando la FP del PCP-SL toma por asalto a las comunidades para formar Comités Populares. El recuerdo de la población sitúa el ingreso del PCP-SL al distrito de Chungui por dos frentes: el primero desde Andahuaylas hacia *Oreja de Perro* y ,posteriormente hacia 1984, cuando el EP cobra presencia en Ayacucho, desde Cangallo.

Como hemos mencionado, sin embargo, hubo una influencia anterior del PCP-SL en las comunidades de Oreja de Perro anterior, que provino de Andahuaylas y Chincheros desde mitad de la década de los setenta, iniciando acciones de proselitismo en Andarapa, Ocobamba y Ongoy que son zonas próximas a Oreja de Perro.

De esta manera, los pobladores de Oronqoy identifican Andarapa (distrito de Andahuaylas) como el lugar desde donde se desplaza PCP-SL a Oreja de Perro, territorio que fue precisamente uno de los focos de VR durante la toma de tierra de los años 70. Existe, de otro lado, consenso entre nuestros informantes en afirmar que los primeros cuadros del PCP-SL ingresan ala comunidad de Mollebamba desde Andahuaylas y que los primeros en llegar con ideas subversivas, las cuales luego se extienden a Oroncoy, fueron maestros de escuela

De Andahuaylas dicen que ha venido, así cabecillas netamente personas que tenían estudios. Llegan a diversas comunidades: Mollebamba, Oronqoy, Yerbabuena. Llegan para conquistar gente y como todo joven quiere cambios... entonces se unen...» (CVR.BDI-I-P610. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 30 años.)

El terrorismo ha empezado en Mollebamba con las muertes, en sus casas encerrándolos los han matado con cuchillo, todo le habían amarrado. Después han ido a Huallhua y a otros

pueblos. (CVR.BDI-I-P633. Entrevista en profundidad, Huallhua, Anco (La Mar) Mujer de 65 años.)

Los comuneros de Mollebamba fueron los que vinieron a organizarnos por vez primera para pertenecer a las filas subversivas. Argumentaban que éramos personas muy pobres. Y estas mismas personas fueron las que nos denunciaron después y trajeron a los soldados, ellos (los pobladores de Mollebamba) ya no eran subversivos sino que ya estaban de parte de los militares. (CVR BDI-I-P643.Grupo focal con mujeres, Oronqoy (Chungui).)

Llegaron como subversivos de Mollebamba, no pudimos reconocerlos porque estaban con pasamontañas. Te preguntaban el nombre y te anotaban, luego se iban y después de esto ya empezaron a reunirse, hasta que después nos quedamos con los subversivos y después empezamos a unir nuestros animales para todos y hacíamos todo para todos. (CVR BDI-I-P643.Grupo focal con mujeres, Oronqoy (Chungui).)

2.3.3.2 El PCP-SL toma por asalto la comunidad de Chapi (1982)

Para el caso de *Oreja de Perro*, de acuerdo un testimonio, «el inicio del terrorismo es cuando por primera vez en 1982 llegaron los subversivos a la comunidad de Chapi, allí quemaron la fábrica de cañazo y organizaron a la gente para que les siga y apoye». Al enterarse los *sinchis* de esta incursión, llegan al lugar e interrogan a los pobladores. La población niega haber alimentado y alojado a los subversivos. Al no darse por satisfechos con la respuesta, los miembros del orden rastrollan la población y en una de las viviendas encuentran una escopeta, prueba suficiente para los *sinchis* para no solamente acusar a su dueño de subversivo sino de querer asesinarlos. Para salvar su vida, este poblador se vió obligado a delatar a presuntos subversivos. A los dos días, el grupo de *sinchis* retorna a la comunidad con las personas que habían sido acusadas de pertenecer al PCP-SL. Después de hacer que la población los identifique como los causantes del incendio de la fábrica de cañazo, los llevan a un sector llamado Chinchihuasi y los fusilan (CVR.Testimonio 202014. Chungui (La Mar), 22 de marzo de 2002). Fue entonces que los subversivos retornan para averiguar quiénes habían sido los soplones y vengar la muerte de sus partidarios. Un comunero señaló a tres personas como soplones, quienes fueron llevadas a la comunidad de Vacahuasi y ahorcadas sin mayor miramiento (ibid).

Como en una especie de juego perverso, los *sinchis* retornan a la comunidad de Chapi, pero solamente encontraron ancianos, mujeres y niños, quienes fueron sacados de sus casas. Al preguntarles por sus hijos y esposos, contestaron que se habían ido a trabajar a la selva. A los dos días regresaron los subversivos y después de arengas y un discurso pasaron a organizar a la población en grupos y designando a la comunidad de Chapi como base de Miraflores.

2.3.3.3 La masacre de Santa Carmen de Rumichaca

El 8 de diciembre de 1982 incursionó un grupo de personas armadas y con uniformes de militares en la comunidad de Santa Carmen de Rumichaca preguntando por las autoridades (CVR. Testimonio 201316. Chungui (La Mar), 24 de junio de 2002).⁶ A los tres días regresaron por la tarde y convocaron a toda la población mediante la campana de la escuela y a una asamblea.

Los supuestos policías (que en realidad eran subversivos) separaron a las mujeres de los varones en dos aulas distintas y les preguntaron «quiénes eran las personas que estaban haciendo la ronda campesina, porque esas personas iban a ser premiadas» (CVR. Testimonio 201316. Chungui (La Mar), 24 de junio de 2002). Aquellos que fueron señalados como responsables de la ronda fueron asesinados por el PCP-SL esa misma noche (ibid). Entre los asesinados, que de acuerdo a este testimonio fueron nueve (otra versión menciona que fueron ocho), se encontraba el presidente de la APAFA, líderes y autoridades comunales (ibid). Otro testimonio añade también que uno de ellos era el presidente de la ronda campesina.

Varios pobladores decidieron irse de la comunidad, escapando hacia las ciudades, mientras que otros se refugiaron en sus hatos. Otra versión también se refiere a la confusión que hubo frente a estas personas que llegaron de incógnito portando pasamontañas:

Esos —refiriéndose a los subversivos— ya en los morros se habían puesto y veían de donde venía la gente en una de esas cuando estaban hablando, hablando, hablando. A mi papá pues le echan látigo a su arma con su huato (cordon) le echan látigo yo digo «por que le estarán echando látigo» y después a mi tía le dije: «tía papaytam subaycuchcan (tía a mi papá le están dando con el látigo)» y mi tía me dice: «jinam chayna castigacun guardiacunan ñuqapamanpas qamura qinaspanmi chayna mana imatapas allinta rurachirachu jinaptinga castigan (así es, siempre los policías castigan, yo me recuerdo que también vinieron donde nosotros y castigaban, ellos castigan porque de repente no hizo cumplir lo que tenían que hacer)» (testigo de la masacre de Rumichaca. (CVR. BDI-I-P641. Entrevista en profundidad, Oronqoy (Chungui). Mujer.)

El PCP-SL ajusticiaba a las autoridades con brutalidad:

Entonces seguíamos y a toda la gente le reúne a todos los niños, a todos los reúne y a un negociante que había venido de Talavera le quitan su grabadora y la llevan a la escuela y ahí adentro tenían reunión, no sé que harían pues, por que ahí adentro estaban y las señoras haciendo bailar a sus bebés con la música ¡ todos felices bailaban huaynos! todo para que haya más bulla y la gente no escuche lo que gritaban y yo de la cocina que tenía una pequeña ventanita de ahí estaba viendo todo lo que hacían. Unos estaban en una reunión y otros están en otra parte. Yo estaba escondida en la cocina de mi tía y miro pues. Nosotros no habíamos visto ni sospechábamos esto, solo otra gente vino y este pues no dejaba que le conociéramos pues él era así, así, estaba con pasamontañas, quien habrá sido pues, pero nos preguntó nuestros nombre y nosotros sin saber como tontos nos hicimos anotar y el resto de la gente ya tenían muchos apuntes. Esos hombres tenían un libro grande y llaman lista y dicen su nombre de mi papá, pronuncian XZ diciendo dice pues y de ahí le sacan y a mi papá le dicen XZ «presente jefe » dijo mi papá. Decían ya muy bien, muy bien te están llamando corre, corre te están llamando allá le dicen y le hacen correr a la escuela y detrás

⁶ Una característica constante en nuestras investigaciones es que los pobladores denominaban indistintamente militares a policías miembros del ejército y viceversa.

le estaban esperando varios más o menos como seis o siete estaban esperando, y alrededor de la muralla también estaban. Entonces mi papá llega y ni bien estaba volteando a la espalda de la escuela, uno le agarro de atrás y le empezó a patear y mi papá al querer defenderse más ya lo acuchillaron. Un chuchillo se lo meten por la espalda y mi papá empieza a agarrar a puñete y patada y paj, paj paj. Lo tiran y en el suelo lo pisotean y mi papá no muere y cuando le meten otro cuchillo en la barriga y en el corazón grita mi papá «ayyyyyyyy, ayyyyyyynooo» gritó sólo tres veces. Y después de esto al otro señor ya también, le llama lista y él le dice presente y otra vuelta el otro también corre, corre y el otro también igualito corre y en la lista le llaman, ocho personas habían muerto. Los ocho eran autoridades ellos eran como teniente, presidente de la ronda creo que ha sido el señor PJ creo que él ha sido el presidente de la ronda. (Testigo de la matanza de Santa Carmen) (CVR.BDI-I-P641. Entrevista en profundidad, Oronqoy (Chungui). Mujer de 37 años.).

Una semana más tarde, el 15 de diciembre, apareció otro grupo de 12 «personas uniformadas» cuando los pobladores de la comunidad campesina de Santa Rosa (un anexo de Santa Carmen de Rumichaca) estaban en asamblea. Estas personas igualmente separaron a varones de mujeres en la escuela y los encerraron. A las ocho de la noche «victimaron a mi padre sin explicación alguna con un cuchillo en la cabeza, sacándoles fuera de la escuela. De igual manera asesinaron a mi hermana» (CVR. Testimonio 201316. Chungui (La Mar), 24 de junio de 2002). En una tercera incursión, los subversivos mataron a más de treinta personas, incluidos niños y bebés y «obligaron a la gente a que se refugie en el monte, ya no querían que vivan en sus casas. Era necesario que abandonen, porque les decía que la represión iría a la zona y ellos también iban a sufrir» (ibid).

A excepción de los pobladores de Mollebamba, es a partir de estos acontecimientos que los comuneros de Oronqoy, Santa Rosa y Yerbabuena se refugiaron en el monte, abandonando sus casas, animales y pertenencias y empieza la vida en las retiradas.

2.3.3.4 El PCP-SL toma por asalto Chungui

De acuerdo a algunos testimonios de los pobladores de Chungui, el PCP-SL ingresó en 1983. La etapa de adoctrinamiento finaliza en 1983 y el curso de los acontecimientos cambia a partir de diciembre del mismo año, cuando hace su ingreso un grupo subversivo de aproximadamente treinta personas (CVR. Testimonio 202695. Chungui (La Mar), 22 de julio de 2002), algunos de ellos encapuchados para no ser reconocidos. Los mandos que llegaron a la comunidad de Chungui reunieron a la población en la plaza y les hablaron del Partido. Ingresaron a la escuela, separando a los profesores en un ambiente donde les dieron una charla y a los niños les enseñaron cánticos guerrilleros.

Llegaron un día, toda la noche hicieron una asamblea popular así y al día siguiente ya no estaban. Casi todos se habían ido.(CVR.BDI-I-P610. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 30 años.)

Ahí mismo de frente llegaron a la escuela y llegaron al salón. Se presentaron «nosotros hemos venido, estamos en la lucha armada, queremos que estudien.Las cosas que está estableciendo este gobierno de Belaúnde tenemos que derrotar. Ya no hay azúcar, ya no hay kerosene, no hay nada y el costo de vida sube cada día. Nosotros tenemos que cambiar esto, somos la última opción. Tenemos que vivir en igualdad y estos miserables que tienen plata tienen que morir.A nosotros el pueblo nos toca gobernar» entonces el profesor salió y ellos —el PCP-SL— escribieron un himno en la pizarra para que lo aprendiéramos (CVR.BDI-I-P610. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 30 años.)

Nos enseñaron una canción que era así: «por los valles y los Andes guerrilleros libres van, los mejores luchadores son del campo y la ciudad. Ni el dolor ni la miseria nos harán retroceder, seguiremos adelante sin jamás desfallecer, sin jamás desfallecer». Otra era «pueblo nos ordena combatir hasta el final, adelante compañeros nuestra consigan es vencer. Venceremos al fascismo en la batalla final, abajo el imperialismo, ¡viva nuestra libertad! Las banderas de Gonzalo como mantos cubrirán a los bravos guerrilleros en la lucha caerá ¡Viva el PCP!» (CVR.BDI-I-P610. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 30 años.).

Leoncio, entonces presidente de la comunidad de Chungui, se dirigía a su semental de papa que tenía al otro lado del pueblo, cuando fue detenido por un grupo de subversivos el 14 de diciembre de 1983 y asesinado a cuchillazos (CVR.Testimonio 202660. Chungui (La Mar), 24 de septiembre de 2002). Esa misma madrugada había sido colgado de un árbol y asesinado el juez de paz del distrito de Chungui en la comunidad de Marco (cerca de Chungui) por las huestes subversivas. Finalmente Ramiro, considerado «próspero comerciante» fue también detenido y asesinado con hacha y cuchillo por un grupo de 15 a 20 subversivos entre varones y mujeres (ibid). Seguidamente a estos asesinatos, el camarada David informa a la población que habían muertos los miserables «ñam sucurunñ» y que ya estaban con San Pedro (ibid).

A continuación los subversivos obligan a la población a festejar. PCP-SL también reparte las mercaderías y productos que habían sido propiedad de Ramiro, además de llevarse ropas, telas y grabadoras. Antes de retirarse los subversivos dejaron la comunidad a cargo del comunero Gregorio que le cambian de nombre por camarada Pepe (CVR.Testimonio 202695. Chungui (La Mar), 22 de julio de 2002). Igualmente la responsabilidad cayó en Justo (cuyo nombre cambió a David), Noël (que pasa a ser llamado Carlos por el PCP-SL) y otros jóvenes como Modesto. Esto significa que el PCP-SL ya había hecho un trabajo previo de identificación de jóvenes más aptos para la destrucción del viejo estado.A las personas más capaces las convirtieron en líderes y posteriormente estas personas convertidas en líderes captaban adeptos y los organizaron para pertenecer a Sendero. (CVR.BDI-I-P606. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 35 años.)

Más adelante, fue el camarada Pepe, identificado como aquel que comanda a la población a realizar las retiradas (CVR.Testimonio 202660. Chungui (La Mar), 24 de septiembre de 2002).

Aparentemente —por las informaciones recogidas tanto en Oronqoy como en Chungui— la reacción de la población no fue rebelarse. Sin embargo, esto no es indicador de plena adhesión, ya que, hubieron pobladores que se refugiaron en sus hatos y migraron hacia las ciudad por temor a las incursiones subversivas, que hacia el 84 se tornaban más violentas.

Hasta el momento, el PCP-SL había sido un actor lejano. Los pobladores habían escuchado del PCP-SL por las noticias en la radio y los rumores que circulaban en los alrededores de la comunidad, las pintas que veían en el pueblo y porque pobladores de Chungui que acudían a la feria de Sacharaccay solían encontrarse con personas extrañas, de los cuales decían que eran «buenos y bondadosos» porque «comparten» las cosas. Nada todavía haría presagiar lo que esa aparente generosidad implicaba para el derecho a la vida y a la muerte.

Y un día llega la gente de la feria de Sacharaccay diciendo que los compañeros venían La misma gente decía que ya estaban en Anco y que son buena gente y dice que normal agarran las cosas y comparten y normal no hacen nada. (CVR.BDI-I-P610. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 30 años.).

2.3.3. 5 PCP-SL y las escuelas en la zona de Chungui

Como hemos visto, en 1983 el PCP-SL, se presenta no solamente de manera más abierta y agresiva sino también más persistente, tomando por asalto comunidades, asesinando a autoridades, eliminando y castigando a todo aquel que consideraba representante del desorden (abigeos, mujeriegos, mujeres infieles), así como del poder del viejo estado, riqueza ilícita y el abuso.

Igualmente resulta claro que la población haya anclado el recuerdo del ingreso del PCP-SL posteriormente a lo que realmente ocurrió, ya que, cruzando la información vemos que tuvo presencia a través del circuito educativo.

En Chungui, la asamblea comunal impulsa la creación del colegio secundario Túpac Amaru II en 1978 con recursos de la comunidad. El gestor de la obra fue Helí La Rosa, natural de Chungui que veía necesario desarrollar la educación en la comunidad, para lo cual invitaron a los residentes chunguinos de Lima y Ayacucho a regresar a su comunidad (Libro de actas de la comunidad de Chungui, 1977). En ambos centros educativos la presencia de profesores subversivos fue muy importante para la captación de jóvenes estudiantes, pero también para convencer a jóvenes adultos de la población y sus familias, especialmente aquellas que contaban con menos recursos.

Los profesores que enseñaban en el colegio secundario Túpac Amaru II de Chungui — según señalaron los entrevistados— tenían una filiación a partidos de izquierda, entre los cuales se encontraban algunos militantes del PCP-SL, como lo afirma la siguiente entrevista:

Mi hermana estaba en secundaria y ella decía que sus profesores, especialmente uno que enseñaba Ciencias Sociales hablaba de todo lo que era comunismo y les explicaba todas esas cosas. Ella decía «¡Qué bonito todo lo que es Rusia, lo que es el socialismo, lo que fue la revolución China del 47! » y entonces todo eso ya les explicaban.(CVR.BDI-I-P610. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 30 años.)

En el 81, 82 esos años aparecen las primeras pintas. Pero nunca sabíamos de qué se trataba , qué cosa era. Eran pintas color rojo sangre. Aparecían en la plaza, en las piedras, pero no causaba ninguna impresión ¿Por qué habrá sido? Los profesores decían «ah son comunistas» entonces nos explicaban que en otro país, Cuba, ya habían tomado el poder. (CVR.BDI-I-P610. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 30 años.)

En los años 80 los hermanos Paredes del PCP-SL, que habían sido captados por Edith Lagos, iniciaron a su vez la captación de jóvenes estudiantes del colegio y de otros jóvenes de la comunidad de Chungui. Realizaban reuniones donde hablaban de la inminente presencia del Partido en la zona y de cómo el PCP-SL iba a luchar a favor de los campesinos. Las primeras acciones de este grupo de jóvenes estaban orientadas a realizar pintas en la comunidad en las cuales se vivaba a la Lucha Armada, así también se amenazaba a las autoridades para que dejen su cargo.

Observamos también que, en forma paralela a estos maestros de escuela, habían jóvenes pobladores (especialmente aquellos que mantenían un contacto estrecho con las ciudades) que apoyaban la labor de adoctrinamiento del PCP- SL.

2.3.3.6. ¿Desde dónde llega el PCP-SL a la zona de Chungui?

De acuerdo a nuestros informantes, el PCP-SL llega a Chungui desde Oreja de Perro. De otro lado, de manera simultánea los pobladores señalan que la primera incursión armada provino de Ayacucho, ingresando por Chungui hacia los anexos de Jarín, Churca, Pallqas, Totorá, Tastabamba, Putucunay, Chillihua, Chapi, Yerbabuena, Mollebamba y Oronqoy. Los pobladores de Chungui recuerdan dos mandos importantes del PCP-SL en sus inicios:

Había un joven que no comprendía quechua, sólo hablaba castellano... también había una chica la camarada Nancy, ella tenía su revólver en la cintura.(CVR.BDI-I-P602. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 55 años, ex rondero de Chungui.)

El compañero Coco era el primero que llegó. Era alto, muy alto, pero yo no sé quién era. También había la camarada Elena que llegó.(CVR.BDI-I-P602. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 55 años, ex rondero de Chungui.)

Entonces ya llegó PCP-SL primero a Chungui y luego pasó a la Oreja, y empezaron a matar. Mataron en la comunidad de Chupón y de ahí pasaron a otro sitio y regresaron acá a Chungui y también mataron gente (CVR.BDI-I-P604. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 50 años, ex presidnete del Comité de Autodefensa).

Comenzaron entonces una asamblea popular esa noche nos han obligado a todo el pueblo a asistir, han roto las banderas y solamente lo rojo se lo quedaban, lo blanco lo quemaban,

también quemaron la foto del presidente Belaunde. (CVR.BDI-I-P610. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 30 años.)

PCP-SL decía nosotros estamos a favor de los campesinos y casa en casa venían a visitarnos y nos invitaban a reunirnos en el estadio. (CVR.BDI-I-P618. Entrevista en profundidad, Huallhua (Anco). Hombre de 40 años, evangélico.)

2.3.4. El nuevo poder: las retiradas como estrategia (1982-1987)

Las retiradas fueron organizadas por el PCP-SL con el fin de huir y despistar a las fuerzas del orden, pero también constituir las bases de apoyo del nuevo estado. La población de *Oreja de Perro* vivió en retiradas a lo largo de casi cinco años. Entre 1982 y 1987, los comuneros de las localidades de Orongoy, Santa Carmen, Tastabamba, Putucunay y el resto de anexos se habían dispersado en grupos hacia la selva y la quebrada.

Rápido hicieron que se retirasen y comenzaron a organizar con los responsables que ya habían nombrado. Así empezaron las retiradas y nos esparcieron por aquí y por allá, ya estábamos completamente organizados. (CVR.BDI-I-P638. Entrevista en profundidad, Huallhua (Anco). Hombre de 58 años)

En *Oreja de Perro*, el PCP-SL dispuso que la población de las comunidades fueran organizadas en cuatro grupos los cuales debían dispersarse por los alrededores de zona.

A la retirada salíamos, por ejemplo, los que vivíamos en Orongoy a la parte baja junto con los vivían ahí. Estábamos organizados en cuatro grupos y cada uno estaba en un sitio diferente, porque antes vivíamos todos separados en nuestros hatos en Puquiura, Jabas huayco, Jerona, Sarachacra y Ccanjahua. Pero de todos también teníamos casa en el mismo pueblo. Entonces en la retirada hemos estado así separados en cada sitio, estábamos en cuatro grupos que estaban en Sarachacra, Ccanjahua, Puquiura y Accopampa junto con el pueblo mismo y en cada grupo había un mando político y otro militar.(CVR.BDI-I-P657. Entrevista en profundidad, Orongoy (Chungui). Hombre de 45 años.).

En Chungui, se organizó la «retirada» dos años más tarde, en febrero de 1984, ante la amenaza de una incursión del EP en el distrito como lo manifiesta la siguiente afirmación:

Lo que pasó es que los militares empezaron a venir al pueblo —se refiere al pueblo de Chungui— Los Sendero decían que debíamos escaparnos a los cerros y a los montes. Algunas personas empezaron a huir a los montes. El 84 empezaron las retiradas. Cuando estábamos en el mes de la cosecha de papa —mes de junio— en plena cosecha ya estábamos en retirada (CVR.BDI-I-P606. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 30 años).

Los mandos locales en Chungi las organizaron. Esta se dio por grupos de familias.

2.3.4.1. La organización del PCP-SL en las retiradas

Dentro de la estructura organizativa del PCP-SL, la población reclutada en retiradas era organizada en Bases de Apoyo que representaba la forma de gobierno del PCP-SL en la zona. La población de las comunidades que fueron organizadas en «retiradas» pasó a representar lo que en el léxico del PCP-SL se conoció como *la masa* que tenía como objetivo formar la base del gobierno del PCP-SL. Asimismo, estas familias proveían a la *Fuerza Local* de militantes.

Todos en la *masa* eran tratados y atendidos por igual, sin que existieran diferencias. Las parejas, viudas y madres solteras dormían juntas con sus hijos cuando estos aún eran pequeños y no habían pasado aún a formar parte de la *Fuerza Local*. En las mujeres recaía el cuidado de los niños huérfanos.

La *Fuerza Principal* era un grupo itinerante que transitaba por toda la zona y supervisa las acciones tanto de la *Fuerza Local* como de *la masa*. La composición de este grupo era también de jóvenes pero los mandos no eran de la zona. Eran desconocidos como dicen los pobladores de Chungui. En términos generales su armamento era bastante precario y no portaban uniforme (para más información sobre la estructura organizativa del PCP-SL, véase capítulo sobre el PCP-SL como actor del conflicto armado en este mismo informe. Solían llegar con víveres y vestimentas para la masa, producto de sus patrullajes y tomas de comunidades. Estos bienes eran repartidos por la *Fuerza Principal* que llegaba cada cierto tiempo a supervisar el desarrollo de la guerra en la zona.

Igual que en otros pueblos teníamos niños abandonados. Cuando morían sus padres nosotros les dábamos alimentación y ropa. (CVR.BDI-I-P608. Entrevista en profundidad, Huallhua (Anco). Hombre de 35 años)

Utilizábamos la poca ropa que ya teníamos y un poco de ropa que nos traía el grupo que venía con el camarada Aurelio. Ellos nos entregaban algunas ropas y sandalias. El camarada Aurelio se las entregaba al mando de nuestro grupo y él hacía la entrega de acuerdo a la necesidad. (CVR.BDI-I-P606. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 30 años).

Las directivas se daban a través de una compleja red de mandos, desde la Dirección Central, pasando por los comités regionales y zonales. La responsabilidad del grupo estaba a cargo de un mando político y uno militar, quienes a su vez habían nombrado a un responsable de producción, uno de organización, uno de vigilancia y una responsable de las mujeres. Los varones se dedicaban a trocha a través de la selva para cultivar maíz, calabaza y camote. La población se transformó en recolectores de frutos de la selva también, labor en la que eran apoyados por los niños. Las chacras eran cultivadas comunalmente y la producción debía repartirse en forma

equitativa entre todos los miembros de *la retirada*. En teoría nadie debía recibir más que otro, ni siquiera los mandos.

Los mandos mandaban llevar comida, ordenaban lo que se cultivaba, mandaban a otros lugares donde estaban los caminantes. Había vigilantes para que nos avisen qué sucedía... también había un mando encargado de la organización. (CVR.BDI-I-P613. Entrevista en profundidad, Huallhua (Anco). Hombre de 60 años).

En estos lugares sembrábamos en los lados extremos de Chapi. Después de poner vigilancia en los lados extremos de los terrenos, los quemábamos para sembrar luego maíz, zapallo y esas cosas que comíamos. También sembrábamos yuca, camote (CVR.BDI-I-P616. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Mujer de 50 años).

Los niños entre ocho y diez años eran designados «niños pioneros». Ellos ayudaban a sus madres acarreando agua, alimentos y leña al campamento. Paralelamente a estos deberes debían asistir a las escuelas populares. Uno de los mandos les enseñaba canciones sobre la guerrilla, a dibujar la hoz y el martillo como símbolo de la revolución y estrategias para escapar en caso de ocurrir una incursión militar. Toda la clase se impartía en forma oral y utilizando gráficos, ya que la mayoría de estos niños no sabían ni leer ni escribir.

Sí estaba con los niños y niñas pioneros. Nos enseñaban canciones y nos decían constantemente que íbamos a llegar al poder y que, si escapábamos, los militares nos iban a matar. (CVR.BDI-I-P667. Entrevista en profundidad, Oronqoy (Chungui). Hombre de 38 años).

No nos enseñaban a leer o a escribir, todo era verbalmente. Sólo ellos —haciendo referencia a los mandos subversivos— tenían un cuaderno para poder dibujar, graficaban cómo debíamos de escapar de los militares, cómo esquivar las balas y todo eso (CVR.BDI-I-P606. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 30 años).

Desde pequeños los formaban en una ideología de enfrentamiento con las fuerzas del orden. El PCP-SL se convertía para ellos en una especie de manto protector. Al cumplir los doce años, los niños y niñas eran separados de sus padres y llevados a la *Fuerza Local*, donde serían entrenados para convertirse en militantes de la *Fuerza Principal*. Solamente los más listos y fuertes eran reclutados y preparados para soportar las duras condiciones de vida que iban a enfrentar y formar parte de la *Fuerza Principal*. Este grupo estaba compuesto por jóvenes, adolescentes y en muchos casos niños de 12 años tanto varones como mujeres. Caminaban por los montes con un mando político y uno militar y pernoctaba en los campamentos en los que llegaran y eran atendidos por la *masa*. Dormían aparte de *la masa*, varones y mujeres juntos intercalados por sexo de forma muy pegada, a esta forma de dormir le llamaban «acuchillarse».

Debíamos dormir pegados, nos intercalaban hombre, mujer, hombre, mujer y entonces a eso le llamaban ellos «acuchillarse». (CVR.BDI-I-P665. Entrevista en profundidad, Oronqoy (Chungui). Hombre de 33 años).

Conforme avanzaba el conflicto armado, la *masa* empezó a vivir a salto de mata:

Nueve años ya creo que tenía. Con esta gente estuvimos caminando por Chapi, Achira y por los montes caminábamos trabajando y cuando venían los soldados nos escapábamos y a veces a muchos de nosotros lo mataban y muchos de nosotros nos escapábamos en fin así andábamos.(CVR.BDI-I-P606. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 30 años).

Cuando las mujeres quedaban embarazadas, no recibían ningún trato especial. Solo cuando estaban a punto de dar a luz eran separadas y llevadas a una cueva para que los niños nacieran. Luego regresaban a *la masa*. En el caso que se tratara de una mujer de la *Fuerza Local*, durante su embarazo pasaba a *la masa*, luego regresaba a la *Fuerza Local*.

Muchas veces a causa de la desnutrición, nosotras las mujeres en los montes dábamos a luz en las cavernas, a niños retrasados o no sobrevivían. (CVR BDI-I-P643. Grupo focal con mujeres, Oronqoy (Chungui). Mujer de 60 años.)

La violencia recrudecía y la comunicación entre las tres fuerzas del PCP-SL se va deteriorando, especialmente entre la *Fuerza Principal* y la *Fuerza Local*. Mientras pasa el tiempo, las supervisiones de la *Fuerza Principal* se van haciendo cada vez más esporádicas lo cual permitía que tanto la *Fuerza Local* como los mandos de *la masa* fuesen adquiriendo mayor autonomía y poder. Los entrevistados señalan que la mayor parte de los abusos provenían de la *Fuerza Local*. Ellos cometían abusos con sus propios paisanos, castigándolos y en muchos casos ejecutándolos con armamentos rústico, algunas granadas y carabinas. Muchas veces también las rencillas personales y familiares se convierten en los móviles de las ejecuciones a nombre del PCP-SL.

De los mandos (de la *Fuerza Local*) no conocíamos sus (verdaderos) nombres. Ellos nada más te organizaban o te hacían escapar —se refiere a la *Fuerza Local*— entonces tenías que estar de acuerdo con ellos. Si en caso te oponías te amarraban, te castigaban y luego te mataban (CVR.BDI-I-P633. Entrevista en profundidad, Huallhua (Anco). Mujer de 60 años)

Así mismo las violaciones sexuales teóricamente prohibidas y castigadas con la muerte, se empiezan a presentar con mayor frecuencia.

El PCP-SL implanta un férreo orden y control. No perdonaba ninguna traición o sospecha de traición o que osaran cuestionar el nuevo orden que estaba implementando el Partido. Cualquier deliberación era inmediatamente reprimida con castigos físicos.

Ellos —el PCP-SL— venían a ver si estaban haciendo caso, si estaban organizándose bien, si todos están comiendo igual, a ver qué errores cometíamos y a los que cometían errores

los han amarrado y los han matado. (CVR.BDI-I-P633. Entrevista en profundidad, Huallhua (Anco). Mujer de 60 años)

Yo estaba preocupada porque los compañeros llamaban a asamblea y los que no asistían iban a morir. De mucho miedo fui a la asamblea. A mi esposo y a mi papá, como no fueron les dieron mil látigos hasta que se enfermen. Luego cocinábamos juntos porque cuando nos encontraban cocinando individualmente se molestaban y nos castigaban. (CVR.BDI-I-P608. Entrevista en profundidad, Huallhua (Anco). Mujer de 35 años).

La vida en las retiradas se cometió en un tormento infernal. Un testigo que en aquel entonces tenía siete años de edad relata cómo fue especialmente *la masa* la que posee menores ventajas que la *Fuerza Principal y Local* para mantenerse viva y escapar:

Tuve mucha pena. En mi base quedamos pocos y escapamos hacia la puna donde comimos papas. El enterarnos que los sinchis se fueron, volvimos los que quedamos de mi base al sector de Achira, donde volvieron a venir los subversivos para organizarnos nuevamente. Nos dijeron: Nosotros somos bastantes, como la arena del río y los militares son como las piedras grandes del río. La organización de las masas en mi base era: las señoras se ocupaban en cocinar y —si los adultos trabajaban en la chacra—, llevar la comida, los adultos y jóvenes participaban en la fuerza principal y a la vez eran agricultores. Todos trabajaban para todos. No había individualismo. Los niños mayorcitos ayudaban en lo que podían y a los más pequeños, el senderista SF nos enseñaban a leer, escribir, nos habían cantar y jugar. Yo tenía siete años en ese entonces. Lo que me duele recordar es cómo las masas morían porque no podían escapar de los ataques que hacían los militares. La Fuerza Local y Principal casi nunca caía. Eran jóvenes a partir de los 12 años y los adultos hasta los 40 años de edad, quienes podían escapar fácilmente de los militares, pero no podían enfrentarse, porque sólo eran veinte combatientes y estaban armados con palos, hondas, dos escopetas y dos fusiles. Así iban muriendo muchas masas y quedábamos pocos (CVR. Testimonio 202014. Chungui, La Mar, 22 de marzo de 2003)

Este mismo testigo reporta que en 1986 desaparece la Base de Yerbabuena al irse muriendo la gente. Los sobrevivientes de la Base de Miraflores pasaron a la base de Pucallacta. Las 27 víctimas regresaron a Chapi buscando comida. Allí decidieron presentarse a los militares.

emprendimos un viaje a la comunidad de Tastabamba, caminamos dos noches... cuando llegamos al río Pampas teníamos tanta hambre que comíamos raíces, troncos podridos y fruta verde. Cuando pasábamos al departamento de Apurímac, en las alturas de la comunidad de Cabaña, un anciano nos da de comer y nos aconseja que nos presentemos a la Base Militar de Ocobamba (provincia de Chincheros, departamento de Apurímac). (CVR. Testimonio 202014. Chungui, La Mar, 22 de marzo de 2003)

La *masa* se encontró entre dos fuegos:

Estos subversivos al igual que a los militares llegaron también matándonos a muchos de nosotros estos nos mataban argumentando que nosotros éramos soplones y por esta razón le teníamos miedo a los subversivos y como también a los militares y posteriormente con el miedo empezamos a escapar al monte, como a mi hermano también le habían matado. Nosotros no podíamos apoyar a ninguno de los dos por que uno de ellos nos buscaba y si nos encontrábamos con el otro nos mataba y por esta razón nosotros no sabíamos que hacer, yo creo que es Dios quien me ha salvado de muchos incidentes horribles. Como le decía es que por todas estas razones nosotros salimos de nuestra casa por que nos quemaba junto

con todos nuestros hijos y cuando estuvimos en nuestras casa de campo venían también con unas dos personas más que habían capturado y ellos al rendirse traían a los militares como guía al lugar donde nos encontrábamos y al encontrarnos nos mató a muchos de nosotros junto a nuestros hijos mas la verdad es que en acontecimientos como esto han muerto muchas personas y es por esta razón que salimos de nuestra casa y estuvimos en los montes en pequeñas casa que habíamos construido, además como nosotros nos conocíamos ninguna ciudad, ni conocíamos el camino para poder irnos a otros pueblos, es por esta razón que nosotros nos quedamos en nuestro pueblo. Nosotros nunca le hicimos daño a ninguna persona nosotros permanecemos puramente muchas veces hasta comiendo sin sal, trabajábamos. Pero a pesar que nos mataban a muchos de nosotros las personas que quedábamos seguíamos trabajando cuidándonos y protegiéndonos cada uno de nosotros, sembrábamos maíz, papa, y de esto nos alimentábamos en nuestro pueblo mismo, sólo nos hacia mucha falta la sal, por ello comíamos sin sal y a veces preparábamos mazamorra de calabaza. Siempre comíamos sin sal además no conocíamos ningún pueblo para poder ir adquirir la sal. Nosotros parecíamos unos niños en nuestro pueblo...si queríamos irnos del lugar tampoco podíamos debido a que el único puente de Punki lo habían volado por donde hubiéramos pasado, pero no sabemos cual de ellos cortó este puente de repente la patrulla o tal vez los subversivos quienes habrán sido ni siquiera eso sabemos nosotros por que estuvimos en el monte ocultos y no salíamos y cuando los militares nos acechaban no tenias nada para comer y es cuando sobrevivíamos comiendo hierbas, tomando agua, y en fin estuvimos así de hambre, es todo lo que sé mamita. (CVR BDI-I-P643.Grupo focal con mujeres, Oronqoy (Chungui))

Las mujeres con niños no podían esconderse y escaparse tan rápidamente: «Escapar con niños era más difícil, te alcanzaba entre dos y te mataban.» (CVR.BDI-P633. Entrevista en profundidad, Huallhua (Anco). Mujer de 60 años). La situación de las retiradas empeoró cuando entran los militares a eliminarlos:

Cuando empezaban con esta búsqueda nosotros nos escondíamos en los montes, en los huecos, las cavernas, en las aguas, etc., nosotros pasamos todo tipo de peripecias después de todo esto solo hemos podido sobrevivir unos cuantos nada más y retornamos a nuestro pueblo a pesar de estar buscados, perseguidos y después tuvimos que huir a las ciudades y conforme van pasando los años solo pudimos volver a nuestro pueblo solo pocas personas, en estas caminatas que realizábamos muchos de nosotros murieron por hambre, disparados con bala que a muchos de nosotros nos llegaba en la cabeza, en la mano, en el cuerpo etc., algunos en la fuga se rompían los pies y de otros modos diferentes mas pues fallecieron y otros a causa de ellos quedamos sin brazo, sin manos, perforados por la bala pues no estuvimos ilesos sino dañados, desnutridos, te diré que hasta el día de hoy yo me encuentro desnutrida, con poca sangre por que no tenemos para alimentarnos bien, muchas veces por causa de la desnutrición nosotras las mujeres en los montes dábamos, en las cavernas a luz niños retrasados y si muchas veces estos niños sobrevivían hasta ahora sufren una desnutrición y estos niños no se encuentran bien, los hijos de muchas personas han muerto agujereado por bala, y otros en manos de los soldados y nuestros padres muchas veces asesinados por los subversivos, otros murieron arrastrados por el cuse del río cuando estuvimos escapando, arrastrados por las piedras, etc., nosotros nos fuimos a los diferentes pueblos en completo abandono sin prendas con las justas llevábamos nuestra ropa encima, ni siquiera teníamos una manta, ni una ropa, así nos íbamos del lugar y aquellos que retornaban nuestro pueblo mucho mas antes que nosotros aprovechaban de nuestros animales y de las cosas que quedaban. (CVR BDI-I-P643.Grupo focal con mujeres, Oronqoy (Chungui))

Nuestros informantes recuerdan cómo los militares abusaban de las mujeres:«En tiempo de militares tambien era así, cochino, cualquiera te agarraban los militares y te violaban. Estes donde

los terroristas de respetar te están respetando, pero los pasan al pelotón, ellos con cuchillo te hacen dormir, entonces ahí lo violaban a las chicas»(CVR.BDI-I-P633. Entrevista en profundidad, Huallhua (Anco). Mujer de 60 años)

Ya no tenían sal, ni ropa, menos ojotas para caminar. Empezaron a morir de tifoidea y de paludismo. Las muertes por causa natural, las emboscadas y las amenazas para no escapar aumentaban, mientras los ánimos de la masa bajaban; sin embargo, los mandos constantemente les decían que ya estaban cerca del poder, que ya estaban en la puerta del Palacio de Gobierno.

Muchas veces caminábamos por toda la quebrada sin calzado y como nos encontrábamos en una situación de extrema pobreza (parece que ahora hay alguna ONG ahí...), eso nos obligaba a fabricar una protección para nuestros pies. Para protegernos de las espinas envolvíamos nuestro pie con la hoja seca del plátano y este lo sujetábamos con la fibra del plátano. Nos duraba muy poco tiempo y apenas caminábamos unos dos o tres kilómetros este se nos acababa y nuevamente caminábamos despacio.(CVR.BDI-I-P606. Entrevista en profundidad, Huallhua (Anco). Hombre de 30 años)

Ya no teníamos ropa, era marzo y el río había bajado, y no nos dejaban solos, nos amenazaban diciéndonos que nos iban a volar en pedazos. (CVR.BDI-I-P608. Entrevista en profundidad, Huallhua (Anco). Mujer de 35 años)

Moríamos con muchas enfermedades aparte de todo esto, pues imagínate con qué alimento vamos a estar bien en esos lugares. En ese monte que no había absolutamente nada. Comíamos hierba en el monte y cuando nos perseguían los militares, hasta nuestros niños comían hierba y tierra. Al no poder soportar el hambre, estos niños comían como especie de una cabra hierbas y tierra, como había peligro no podíamos salir a ningún lugar.(CVR.BDI-I-P616. Entrevista en profundidad, Chungui (La Mar). Mujer de 50 años)

Los niños estaban desnutridos y lloraban de hambre por lo que los mandos de la masa y de la Fuerza Local decidieron que fueran ejecutados. En varios de los campamentos de «Oreja de Perro» obligaban a las madres a matar a sus propios niños, algunas los ahogaban en su pecho, pero cuando la madre no quería acatar la orden del mando político del campamento, este agarraba los niños pequeños de los pies y les golpeaba la cabeza contra una piedra. Otros los juntaban y les amarraban una soga alrededor del cuello y los ahorcaban. El argumento para asesinar a estos niños era que los llantos los delataban frente a las patrullas de militares.

La propia madre mató a su hijo, lo mató en Patawasi. Era de noche y no sé adonde lo habrán llevado, tampoco sé si lo han enterrado... era un bebé, habrá tenido aproximadamente medio año... lloraba mucho y para que no lo oyeran los soldados llamaron a la madre y le dijeron «miserable, calla a tu hijo» y cuando le obligó a callarlo, ella —la madre— lo apretó entre sus senos al bebé y este murió asfixiado, le quitó la respiración(CVR.BDI-I-P606. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 30 años)

Cuando lloraban de hambre los niños, lloraban pues y ellos los mataban cruelmente. ¡Qué iban a hacer los niños, tenían hambre y lloraban!... los mataban ahorcándolos, los apretaban del cuello y le tapaban la boca así le mataban a los niños... yo he visto que han matado a una niña de una señora que estaba junto a mí, yo estaba viendo (CVR.BDI-I-P616. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Mujer de 50 años)

A pesar de las constantes amenazas de los mandos locales, algunos decidieron escapar, más aún cuando por la radio comenzaron a escuchar que los militares ya no estaban matando a los *capitulados* (estos eran los arrepentidos se presentaban a una patrulla militar o a una de las bases).

2.3.5. Las incursiones del EP

2.3.5.1. La llegada del EP a Chungui

La primera incursión del EP en Chungui se realizó en marzo de 1984. Al llegar los militares al mando del Capitán Terrones encontraron un pueblo vacío. A los pobladores que encontraron en los alrededores los llamaron para regresar a la comunidad y acercarse a la patrulla. Así un grupo de aproximadamente quince personas regresaron. Este grupo que se acercó a los militares no había salido de la comunidad hacia la selva —como había sido la orden de PCP-SL— sino que se quedaron en sus hatos en las alturas con sus animales, cerca del pueblo. Ellos acudieron al llamado del EP por miedo y probablemente no estaban de acuerdo con PCP-SL. Al lograr que regresara un grupo y se estableciera nuevamente en el pueblo, en una segunda incursión del EP, a inicios de abril del 84 el Capitán Edison Rivas formó el grupo de Defensa Civil, que tiempo después cambiarían de nombre a Ronda campesina (testimonio 202695 y 204052). Junto con el grupo de Defensa Civil empezaron a salir a patrullar la zona. La orden que tenían era la de asesinar a quien encontraran en la selva, así se encontrara indefenso.

A fines de abril de 1984, se instaló la base militar en Chungui (testimonio 204052). La base obligó a la población concentrarse en el pueblo, restringió la salida a la selva y a la feria de Sacharaccay. La población en un primer momento debía dormir en la base, que era el local municipal. Se instaló un sistema de vigías y el patrullaje junto con defensa civil fue constante.

El PCP-SL no había logrado tener mayor acogida en la población de Chungui, pues a la primera incursión militar varios pobladores regresaron a su comunidad y se organizaron junto con los militares en comités de defensa civil para iniciar la guerra contra los subversivos. Cada vez que salían de patrulla, los militares iban al medio protegidos por atrás y por delante por la defensa civil. Cuando traían gente que capturaban en el monte —en el caso que los trajeran con vida— llamaban a toda la población de Chungui a que se formaran en fila y les hicieran una suerte de «callejón oscuro», donde estaban obligados a insultar y golpear a los capturados, de lo contrario la población era castigada.

Capturaban a cantidad de gente y nos hacía reunir en la plaza. Nos decían «tienen que meterle palo a los Senderistas» sino le metías palo creían que eras parte de ellos (de PCP-SL), entonces todos hasta los chiquitos metíamos palo. y si te veían que no pegabas entonces al toque te recluía y comenzaba a golpearte. A los niños nos hacían comer bosta

sino golpeábamos (CVR.BDI-I-P610. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 30 años, agrónomo).

Las personas que participaron en la organización de defensa civil en la zona de Chungui — que fueron todos los varones y niños a partir de los 14 años— señalan que entre 1984 y 1988 fue la etapa más cruel y sangrienta de la guerra, especialmente por la cantidad de ejecuciones extrajudiciales que realizó el EP. Los que fueron miembros de defensa civil intentan constantemente excusarse de algún tipo de responsabilidad, culpando de todas las acciones a los militares y a quienes están muertos.

Entonces el capitán nos inculcó y como castigo me mandaron con dos terrucos. Ahí es que lo han colgado de un árbol y empezamos a quemar con chamizos, con todo desperdicio, con troquitos y empezaron a quemarlo y no se moría. Calatito no más estaba con las manos atadas. Eso fue nuestro castigo porque se nos escaparon terrucos. (CVR.BDI-I-P602. Entrevista en profundidad, Chungui (Chungui). Hombre de 60 años

El capitán *Samuray* —responsable de la base en 1985— es uno de los militares a quien la población de Chungui señala como uno de los más sanguinarios y violentos militares que haya tenido la base de Chungui. Por ejemplo, el primer presidente del comité de defensa civil de Chungui, fue Maurino Quispe quien por órdenes del Capitán Samuray fue asesinado junto con su vice-presidente, José Jaycuri en 1985. Las razones no resultan claras, sin embargo la gente de Chungui, presume que Samuray lo castigó porque creía que era senderista.

2.3.5.2. La incursión del EP en Oreja de Perro

Como habíamos mencionado anteriormente, la zona de Oreja de Perro había sufrido la incursión de los *sinchis* de Andarapa e ingresaban esporádicamente desde 1982 a la zona para supervisar el funcionamiento del sistema de vigías, que desaparecieron en la mayor parte de las comunidades con las ejecuciones que PCP-SL realizó en 1983, salvo en Mollebamba donde continuaron funcionando hasta que se convirtieron en Defensa Civil.

En la comunidad de Chungui se estableció la base militar en 1984 que dependía de Ayacucho mientras que en Mollebamba se estableció la base militar en 1985 que dependía de Apurímac. A su vez se estableció en 1986 se instaló una base militar en Pallqas, pero luego de un ataque fue desplazada a Chapi en 1987.

Entre febrero y marzo de 1984, el EP de Andahuaylas ingresó a Oreja de Perro por Mollebamba donde organizaron a la población en Defensa Civil. Así se iniciaron incursiones más sistemáticas a la zona de la Oreja de Perro, tanto el EP como los miembros de defensa civil de Mollebamba

Desde Mollebamba, los policías que se habían establecido en esta localidad, programaban salidas hacia las comunidades anteriormente mencionadas. Solamente encontraron comunidades despobladas. De esta manera, de acuerdo a nuestro informante: «acordaron hacer redadas y salir en busca de la gente. Entonces a los que encontraban ya les mataban. Por otro lado, saqueaban sus casas y se llevaban sus pertenencias, arreaban sus animales. En ese momento empezó el pillaje. Se llevaron miles de cabezas de ganado en complicidad con los ganaderos de Andahuaylas y Ayacucho. Los propios mollebambinos se aprovecharon de los bienes patrimoniales de todas las comunidades que sufrieron el flagelo» (CVR. Testimonio 201316.Chungui (La Mar), 24 de junio del 2002).

Los causantes de la represión, de acuerdo a los pobladores de Oronqoy, fueron los comuneros de Mollebamba:

Las primeras personas que nos tildaron de terroristas fueron los comuneros de Mollebamba quienes después de sacar una patrulla de militares y establecerlo o instalarlo en sus casas. Pero estas mismas personas fueron los primeros en venir a favor de los terroristas anteriormente seguro que ellos también han sido engañados estas personas de Mollebamba, Jarín Chungui, etc., y como ellos se encontraban unidos llegaron ellos como los soldados y nosotros no hemos podido reconocer cual de ellos era y estuvimos con miedo como si fuéramos unos animales nos encontrábamos y así pues los comuneros de Mollebamba entraron a matarnos, de la misma forma también entraron los comuneros de la parte de Chungui, Pallqas ellos vinieron proponiéndonos de cómo deberíamos de ser por que somos pueblos hermanos. (CVR BDI-I-P643.Grupo focal con mujeres, Oronqoy (Chungui))

El razonamiento que hacen es que los militares de por si solos no hubieran podido llegar hasta Oreja de Perro:

Yo creo que los soldados solos no podrían venir a este lugar por que ellos eran personas de otros lugares y impulsados por los comuneros del lugar donde les había instalado el gobierno desde estos lugares venían estos militares con los mismos comuneros de Molle y lugares cercanos para matarnos. (CVR BDI-I-P643.Grupo focal con mujeres, Oronqoy (Chungui))

Algunos de los antiguos subversivos se pasaron del lado de los militares, especialmente en Mollebamba. En una de sus incursiones, tanto la defensa civil como el EP de Andahuaylas ingresaron a Oronqoy; ahí sólo encontraron un pueblo abandonado con animales esparcidos en las pampas. Aprovechando la ausencia de la población tanto la Defensa civil de Mollebamba como el EP saquearon, quemaron las casas y se llevaron los bienes que la gente había dejado, así también algunos empezaron a llevarse animales que encontraban en su camino.

Entonces vino los militares de Mollebamba junto con los civiles y ahí empezó todo. Quemaron casas y todos los pueblos los quemaron. De ahí empezaron a traerse los animales. En todo eso ha participado Walter Díaz, él trabajaba con los militares y el Partido lo buscaba porque él se había escapado de PCP-SL. (CVR.BDI-I-P638. Entrevista en profundidad, Huallhua (Amco). Hombre de 60 años)

Las matanzas y el arrasamiento de los pueblos fue en general. En toda la zona no existió comunidad o anexo que se librara de alguna incursión militar, con lo que ello implicaba que era el robo de bienes, animales, ejecuciones si encontraban gente cerca y la respectiva quema de casas. De acuerdo a los testimonios, la violencia provenía tanto de militares como de ronderos. «La gente de Mollebamba decía «mátenlos. Maten al ratero, al terruco que nuestra comida se llevó, que hicieron masacre» así decían los de Mollebamba.» (CVR.BDI-I-P619. Entrevista en profundidad, Yerbabuena (Chungui). Hombre de 38 años.)

Según los testimonios, en las siguientes incursiones que realizaron el EP y la defensa civil de Mollebamba, a toda persona que encontraban en el campo lo mataban, pero antes eran torturados, mutilados; a las mujeres —incluyendo a las niñas— las violaban desde el oficial de mayor rango hasta el último miembro de defensa civil.

Le teníamos más miedo a los ronderos y a los militares , especialmente a los ronderos porque mataban así nomás. Sus ojos de las mujeres sacaban, sus senos los cortaban, sus dedos le sacaban, sus orejas cortaban, entonces de eso tenía miedo. Así aniquilaban. (CVR.BDI-I-P633. Entrevista en profundidad, Huallhua (Anco). Mujer de 60 años)

Manifiesta un informante (CVR. Testimonio 201316.Chungui (La Mar), 24 de junio del 2002) que en Sillapata, a orillas del río Pampas, que fuerzas represivas encontraron 60 señoras que fueron asesinadas a mansalva formándolas en columnas.⁷ Igualmente denuncia que arrojaron a 120 mujeres que se habían escondido en la puna al vacío, desde Sonqo María. Finalmente reporta que en Oronqoy, en un sector llamado Tayaccata, encerraron a 120 personas entre varones, mujeres y niños en una casa para quemarlos vivos. Este informante también explica que —a raíz de estas matanzas extrajudiciales, acciones rapaces y actos de pillaje de miembros del ejército— pobladores naturales de Santa Carmen, se aproximan al cuartel de Andahuaylas en 1986 a denunciarlos. De acuerdo a este testigo, el mismo comandante de la Base, al tomar conocimiento de estos crímenes llama a la prensa. De acuerdo a lo que reporta este testimonio, este hecho constituye un viraje importante para el cambio de actitud y estrategia de las fuerzas del orden. Fue a partir de ese momento que empieza el rescate de los pobladores a manos de los subversivos. Estas acciones permitieron rescatar a 1215 personas de Oronqoy, Chapi, Pallqa, Vacahuasi, Putucunay y Totorá que permanecieron varios meses en Andahuaylas.

Conjuntamente con estas medidas, se establece una base militar en Chapi a finales de 1987 que retornan 150 personas.

Otra versión que afirma que a raíz de la extorsión, los abusos y las violaciones sexuales cometidas por los militares, los pobladores de la zona de Chungui mandan un memorial al cuartel de Ayacucho. Cuando llegan al cuartel, «solo en la mesa de partes les recibieron el documento y no

les dejaron hablar con el general» (CVR. Testimonio 202660. Chungui (La Mar), 24 de septiembre de 2002). Es más, esta comitiva fue detenida por esa acción y tuvieron que pagar con un «poncho de Villa» para salir en libertad (ibib). Los pobladores no dieron su brazo a torcer y al año siguiente volvieron a mandar «una nueva queja, con otro comisionado al cuartel de Ayacucho»..

Lo cierto es que la población recuerda que es con la llegada del Mayor Miguel Seminario *Ayacuchano* (CVR Testimonio 202678), que fue designado como jefe de la base de Chapi entre octubre y diciembre de 1987, que la actitud del ejército cambia. «Ese Mayor Ayacuchano no permitía que se le golpee a los detenidos. El reúne a la gente de los montes y hace el repoblamiento de Chapi antes del 25 de diciembre de 1987», lugar que el Mayor *Ayacuchano* cambia por Belén de Chapi por la fiesta de Navidad »(CVR. Testimonio 202678. Chungui (La Mar), 5 de noviembre de 2002). Fue a partir de esa fecha, con el Mayor Ayacuchano que «lograron algo de pacificación» (CVR. Testimonio 202660. Chungui (La Mar), 24 de septiembre de 2002).

Cuando me agarraron me encarcelaron los soldados, me agarraron en Matachacra, pero no nos mataron sino nos juntaron. Los que querían matarnos eran los ronderos de Mollebamba, pero entonces un oficial nos libró (CVR.BDI-I-P19. Entrevista en profundidad, Yerbabuena (Chungui). Mujer de 38 años)

Ya no los castigaban mucho, sólo golpeaban a todo los que agarraban y en el río los bañaban, pero ya no mataban a los que capturaban, los mandaban aquí a la base de Pallqas y a otros lugares, pero no los mataban. Sólo los agarraban a 20, a 30 hasta a 40. Los agarraban con sus ollitas, con sus mantitas venían. Otros venían con sus bebitos, otras mujeres estaban embarazadas y lloraban. Ellos decían —refiriéndose a los capitulados— «teníamos miedo de morir por eso escapábamos».(CVR.BDI-I-P636. Entrevista en profundidad, Pallqas (Chungui). Mujer de 40 años)

La misión central de las fuerzas del orden ya no era asesinar a mansalva de manera indiscriminadamente a todo aquel que los miembros del orden encuentren a su paso en las retiradas. Ahora la consigna era salvar a los pobladores y recuperarlos (CVR. Testimonio 202660. Chungui (La Mar), 24 de septiembre de 2002).

Los militares habían venido de Chungui, Mollebamba y también vinieron los civiles — refiriéndose a la patrulla de defensa civil— también de los mismos lugares y otros anexos. Nos capturaron a todos, pero ya nos tenían de forma normal. Nos dijeron: «¡Alto! Ya no escapen que no los vamos a matar» y después nos llevó hacia los sembríos de papa, que ya estaban buenos para comer y al lado de este sembrío teníamos un local que habíamos construido y ahí se pusieron a cocinar las señoras para que pudiéramos comer papa. Ahí es cuando nos pusimos a recuperar del hambre y después de esto nos condujo hacia Chapi. Ahí en Chapi sólo habían helicópteros que transportando a los militares.Después de estos ya estuvimos contentos porque ya no mataban. A los mandos subversivos les tomaban su manifestación y después se los llevaron en helicópteros. Los llevaron presos y ellos estuvieron presos en diferentes lugares. (CVR.BDI-I-P606. Entrevista en profundidad, Chungui (La Mar). Mujer de 30 años)

⁷ Esta afirmación no precisa si se trata de policías, ronderos o miembros del ejército.

Es así que a partir de 1987 confluyeron varios factores que apuntan al fracaso del PCP- SL en la zona. La población que se encontraba viviendo en las retiradas con PCP-SL, tanto *la masa* como la *Fuerza Local*, empezaron a desertar y se presentaron a las distintas Bases militares existentes. Las condiciones de vida en la selva se tornaban insoportables . Los niños morían de hambre, de sed, comían semillas de calabaza, maíz crudo, no tenían sal y por lo tanto la desnutrición se hacía más crónica y las muertes más frecuentes. Así mismo fueron importantes los rastrellajes que el Mayor «Ayacuchano», junto con los capitanes de la base Mollebamba y Pallqas, comenzaron a realizar. Capturaban a los pobladores que encontraban en la selva y los propios militares, protegiéndolos incluso de las rondas, ya que, en muchos casos éstas reclamaban que se los ejecuten por ser terroristas. Sin embargo, los capitanes y el Mayor Ayacuchano prohibieron este tipo de acciones así como cualquier tipo de tortura, como ya lo habíamos mencionado.

La gente de Mollebamba nos agarró primero. Entonces nos dijeron «¡los vamos a cortar como a perros, como a corderos! Nosotros los vamos a matar de una vez» Entonces pensábamos ya estamos en sus manos y seguro íbamos a morir, pero después aparecieron los soldados y nos rescataron (CVR.BDI-I-P19. Entrevista en profundidad, Yerbabuena (Chungui). Mujer de 38 años).

Entonces nosotros —refiriéndose a los soldados— teníamos que ayudarlo a caminar, los chiquitos no podían caminar y teníamos que cargarlos, cargábamos sus cosas, sus ollas, sus frazadas... nosotros teníamos que ayudarlos (CVR.BDI-I-P19. Entrevista en profundidad, Chungui (La Mar). Hombre, ex sanitario del EP de la base de Chungui).

Una vez recuperados, eran ofrecidos y «repartidos» a las familias del distrito. En algunas lugares se ejerció a partir de allí un tráfico de niños que fueron usados como servidumbre.

Cuando llegué aquí a la base de Chungui me sacó la señora Emilia. Es que cuando estábamos en la base ofrecían a los pobladores quién quería llevarse a uno de nosotros. Entonces esta señora me preguntó si quería irme a vivir con ella, entonces ya estuve sana y salva. (CVR.BDI-I-P616. Entrevista en profundidad, Chungui (La Mar). Mujer de 50 años)

Para esto los militares habían dicho que en la base habían varios niños y que si querían podían sacarnos. Entonces vino este señor y me escogió, como yo tenía el mismo nombre que su padre. Él me sacó para que pudiera ayudarlo en su trabajo. (CVR.BDI-I-P606. Entrevista en profundidad, Chungui (La Mar). Mujer de 30 años)

En 1988 se desactiva la Base de Chapi y las personas vuelven a retornar Andahuaylas. En 1992 se implementa un programa de retorno a Yerbabuena, Putucunay, Belén de Chapi, Oronqoy, Santa Camren, Chillihua y Tastabamba (CVR. Testimonio 201316.Chungui (La Mar), 24 de junio del 2002).

Al final del conflicto armado, según los datos que reunidos por la CVR, se registran 1381 personas muertas y desaparecidas en Chungui entre 1980 y el 2000 casi un 17% de la población del distrito censada 1981.

Si comparamos los Censos de 1981 y 1993 en el distrito de Chungui, constatamos un descenso de cerca de 47.5 por ciento de la población total (de 8,257 habitantes en 1981 a 4,338 en 1993). Es especialmente la población en áreas rurales la que ha descendido de 7,682 habitantes en 1981 a 3,797 pobladores en 1993, lo que representa una baja del orden del 51%. No existen datos exactos que nos digan cuánta de estas personas se han desplazado a otros lugares y cuántos han sido asesinados y desaparecidos.

2.3.6. Conclusiones

En el recuerdo de la población entrevistada en *Oreja de Perro*, el PCP-SL aparece inicialmente identificado como continuación de la guerrilla de 1965. Pero la realidad muestra que con el PCP-SL se inaugura una estrategia inédita en la historia de los conflictos internos en el Perú, una de las más autoritarias, despiadadas y crueles.

Cuando el PCP ingresa a la zona, el sistema de haciendas había desaparecido por completo. En Oreja de Perro habían habido seis haciendas, de las cuales destacaba Chapi. Todas ellas habían sido desmembradas hace mucho tiempo atrás, principalmente a raíz de la guerrilla del 65, la Reforma Agraria de los años 70 y la toma de tierra por VR en 1974. No todos los comuneros, sin embargo, se beneficiaron de la misma manera puesto que se dio un proceso de diferenciación interna. En muchos casos también, los problemas derivaban de anteriores conflictos por linderos. Fue en medio de este complejo panorama que ingresa el PCP-SL que fue muy hábil en identificar y situarse en estos intersticios y exacerbarlos a su máxima expresión y ganar de esta manera aliados.

Al colapsar el sistema de haciendas, desaparece con ello un tipo de orden determinado. Se produce un vacío de poder en el campo y el PCP-SL aparece llenando este vacío con un nuevo tipo de orden. Este caso ilustra claramente lo que el tipo de Estado que el PCP-SL ofrecía: autoritario y sanguinario, cuyo horizonte se diluía con la destrucción de los pueblos e individuos que no estaban de acuerdo con ellos.

Inicialmente el ingreso del PCP-SL fue paulatino y silencioso a través de las escuelas, a partir de las cuales pudo asentarse en la zona.

El control y coacción que ejerció el PCP-SL en las retiradas en la zona de *Oreja de Perro*, superó lo humanamente permisible. En las retiradas la vida entera de los pobladores era controlada, a punto que incluso estaban obligados a quererse y a no mostrar sentimientos de desaprobación, duda o tristeza. En otras palabras, el PCP-SL se había convertido en amo y señor de los pobladores

y ellos en sus esclavos que tenían que obedecer con sus mandatos, de lo contrario eran vilmente asesinados.

Vivir en retiradas significó no solamente el desmembramiento de las comunidades, sino también de las familias mismas. Hasta el día de hoy encontramos historias de pobladores que fueron niños en esos años, que fueron entregados a diversas familias en calidad de empleados y que continúan buscando a sus familiares hasta el día de hoy.

A través de este estudio distinguimos claramente dos etapas en la estrategia contra subversiva. En primer lugar, se dio el caso que los pobladores fueron coaccionados por los militares a formar rondas. En caso de no cumplir con estas órdenes, los comuneros eran detenidos y torturados bajo la misma lógica utilizada por el PCP-SL: o te unes conmigo o mueres. (CVR. Testimonio 202660. Chungui (La Mar), 24 de septiembre de 2002). La tortura se convirtió, de acuerdo a los pobladores en sinónimo de confesión y verse en la obligación de delatar a personas que colaboraron en distinto grado con el PCP-SL. El círculo se completa y los acusados, sin posibilidad de explicación alguna, son ejecutados sin mayor cuestionamiento (ibid).

La segunda etapa, relacionada con los cambios en la estrategia *contrasubversiva*, ejemplifica muy bien cómo hubieron importantes márgenes de discrecionalidad de los comandos de las fuerzas del orden, junto con un importante cambio de actitud frente a la población civil en cuyo territorio se estaba llevando a cabo el conflicto armado interno. En ese sentido, tenemos que reconocer la actuación del Mayor Miguel Seminario *Ayacuchano* que, en lugar de seguir aniquilando indiscriminadamente a la población decide recuperarla de manos de la subversión. Ello favoreció a que muchos se animaran a desertar del PCP-SL y se incorporaran a formar comités de autodefensa. Este cambio de estrategia *contrasubversiva* coincide con un hartazgo de la masa que empieza a desertar.

En efecto, la vida en el monte se había tornado insoportable. Los pobladores que conformaban *la masa* se encontraban completamente desmoralizados, porque mientras los mandos les prometían el poder, ellos no encontraban más que sufrimiento y muerte por parte de PCP-SL y del EP. Ello fue mermando el apoyo con el que contaban inicialmente. Este desencanto gradual conduce al escape con más frecuencia hacia 1986 y la época de sequía, con lo cual podían cruzar el río Apurímac. Otros en la huida eran atrapados por los militares; los que se entregaban pacíficamente y «colaboraban» eran liberados y podían migrar hacia Andahuaylas. También registramos el caso de un campamento de alrededor de veinte personas de Tastabamba que escapó junto con sus mandos hacia Ongoy.

Anexo I: Cronología

1967

- Después de los sucesos de la guerrilla de 1965, las comunidades de *Oreja de Perro*: Mollebamba, Santa Carmen, Oronqoy, entre otras crean escuelas comunales.

1973

- En Ongoy- provincia de Andahuaylas, el colegio secundario se politiza. Abimael Guzmán da una charla a los estudiantes sobre la pobreza en el Perú, la Reforma Agraria y los errores de la guerrilla del 1965.

1978

- En la comunidad de Oronqoy, por resolución directoral se crea el colegio estatal mixto N° 38692 con el nombre de Neri García Zárate.

1979

- En la capital distrital de Chungui se crea el colegio secundario con el nombre de Túpac Amaru II.

1980

- En el colegio secundario de Oronqoy, profesores subversivos inician el adoctrinamiento a estudiantes de las 19 comunidades de *Oreja de Perro*.

1981

- En el Poblado de Oronqoy se instala por varios meses las Fuerzas del orden y los ronderos de Mollebamba. Posteriormente se retiran para luego retornar a causa del asesinato del comunero Emiterio Huamán por el PCP-SL.

1982

- Los mandos subversivos del sector de Chapi, en sus afanes de expandir el área de influencia de las llamadas *zonas liberadas* fueron tomando contacto con otros poblados.
- A la comunidad de Chapi, por ejemplo, entran en 1982 y queman fábrica de cañazo (testimonio 202014).
- Los comuneros de Mollebamba toman preso a siete campesinos acusados de terroristas y son entregados al capitán Zagástegui (Guardia Civil de Andarapa-Andahuaylas); estos terroristas fueron enviados a la cárcel del Frontón. Cinco de ellos fallecieron en el motín de

1986. Como respuesta a esta captura PCP-SL ejecutó a varios campesinos de Ninabamba y Mollebamba.

- En Oronqoy es torturado y asesinado Valerio Flores, estudiante del colegio (acusado de senderista) en manos de la Guardia Republicana proveniente de Andahuaylas y los ronderos de Mollebamba .

1983

Enero

- Se instala una base mixta (*sinchis*, policías, Guardia Republicana) en la comunidad de Pallqas, después de la matanza de 40 comuneros en el templo del mismo pueblo a manos de subversivos.
- A mediados de enero, la policía y los *sinchis* organizan las primeras rondas campesinas en Ninabamba, Mollebamba y Santa Carmen.

Mayo

- En el poblado de Yerbabuena aprovechando la ausencia de la Guardia Republicana, el PCP-SL ingresa al poblado y asesina a 29 comuneros.

Noviembre

Llegada del PCP-SL al distrito de Chungui, que los obliga a vivir en retiradas (testimonio 204052)

Diciembre

- 9 de diciembre, llegó a Santa Carmen un grupo de senderistas, fingiendo ser policías torturaron y asesinaron a 7 comuneros y un negociante de Talavera (Andahuaylas). El mismo grupo subversivo realizó un alto en Tuqarway aduciendo que eran militares, terminaron con la vida de 4 comuneros. Lo mismo hicieron en Oronqoy donde asesinaron a cuatro comuneros.
- PCP-SL asesina al presidente de la comunidad de Chungui, Leonidas Roca (testimonio 204052).

1984

Marzo

- En la comunidad de Yerbabuena, una cuadrilla del ejército detuvo a 12 supuestos subversivos, llevándolos a la base de Mollebamba donde desaparecieron sin dejar rastro alguno.

Abril

- Cerca a Huallhua, en la quebrada de Chakiqmayo, un grupo de personas desplazadas provenientes de Tastabamba, Huallhua y Oronqoy fueron brutalmente asesinados por las Fuerzas del orden de Andahuaylas y los ronderos de Mollebamba. Se estima que fueron 13 comuneros asesinados.
- Por primera vez se instala la base militar en de Chungui. El ejército a cargo del capitán Edison Rivas, organiza a la población en grupos de Defensa Civil.

Noviembre

- En la comunidad de Lucmahuaycco- Cusco, aproximadamente 40 subversivos ingresan al poblado con el fin de concientizarlos.

Noviembre y diciembre

- Masacre en Muru Muru. Aproximadamente a las 11 pm las fuerzas del orden y los ronderos de Mollebamba ingresaron al poblado y asesinaron a 10 comuneros.⁸
- En el poblado de Oronqoy, las fuerzas del orden incendian y asesinan a 29 comuneros, acusados de subversivos.⁹

1985

Abril y mayo

- En la comunidad de Chillihua, después de un atentado subversivo fueron capturados por las fuerzas del orden y por los ronderos de Pallqas y Chupón un total de 25 comuneros acusados de ser subversivos, posteriormente fueron eliminados.¹⁰
- En la comunidad de Accocharcas y Hatumpampa, incursión armada del PCP-SL y las fuerzas del orden, deja como saldo siete comuneros muertos.¹¹

1986

⁸ Fuente: datos basados en el informe de PROANDE.

⁹ Fuente: datos basados en el informe de PROANDE, corroborados con entrevistas de Oronqoy.

¹⁰ Fuente: datos basados en el informe de PROANDE y corroborados con entrevistas de Oronqoy.

¹¹ Fuente: datos basados en el informe de PROANDE.

Octubre –noviembre

- Pobladores de Oronqoy y Chillihua que habían sido refugiados en Chaupimayo, fueron asesinados por los militares de Pallqas, en total suman 31 fallecidos.¹²
- La situación de vida en las denominadas «retiradas» se agudizan por el incremento de las fuerzas armadas y rondas organizadas.¹³

1987

- El gobierno cambia de política para captar a los comuneros.¹⁴
- La base de Pallqas se retira.
- Efectivos militares de Base de Chungui obligan a la población a levantar muros alrededor de la plaza. Los pobladores reportan malos tratos y abusos en esta acción (testimonio 204052)

Diciembre

- El 24 de dic. Se instala la base militar de Belén de Chapi.¹⁵ A consecuencia de esto, de Andahuaylas retornan alrededor de 150 personas a Chapi que toma el nombre de Belén de Chapi (testimonio 201316)

1988

Enero

- 10 de enero se produce un enfrentamiento en Qachiqasa, deja como saldo 21 muertos.¹⁶
- La base de Chapi se retira.

1989

- La base de Mollebamba se retira.

1991-1992

- Vuelven los primeros retornantes a Mollebamba.

1994-1995

¹² Fuente: entrevistas realizados en la comunidad de Oronqoy y corroborado con el informe de PROANDE.

¹³ Fuente: entrevistas realizadas en el distrito de Chungui y Oronqoy.

¹⁴ Fuente datos basados en el informe de PROANDE y corroborado con entrevistas realizados en la comunidad de Oronqoy y Chungui.

¹⁵ Fuente: entrevistas realizados en la comunidad de Oronqoy.

¹⁶ Fuente: entrevistas realizados en la comunidad de Oronqoy.

- La población de Santa Carmen comenzó a retornar, pero esta vez no a su lugar de origen si no a Muyu Urqu.

2.4. EL CASO UCHURACCAY

Uchuraccay es una comunidad quechua ubicada en las alturas de la provincia de Huanta (Ayacucho) a 4,000 metros sobre el nivel de mar (véase mapa de la ubicación de Uchuraccay). El 26 de enero de 1983 fueron asesinados allí los periodistas Eduardo de la Piniella, Pedro Sánchez y Félix Gavilán de *El Diario de Marka*, Jorge Luis Mendívil y Willy Retto de *El Observador*, Jorge Sedano de *La República*, Amador García de la revista *Oiga* y Octavio Infante del diario *Noticias de Ayacucho*, así como el guía Juan Argumedo y el comunero uchuraccaíno Severino Huáscar Morales.

Durante los meses siguientes, Uchuraccay continuó siendo escenario de violencia, muerte y desolación: ciento treinta y cinco comuneros fueron asesinados como consecuencia de los ataques del Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso, la represión de las fuerzas contrasubversivas y de las rondas campesinas. A mediados de 1984, Uchuraccay dejó de existir debido a que las familias sobrevivientes huyeron, refugiándose en las comunidades y pueblos cercanos de la sierra y selva de Ayacucho, así como en las ciudades de Huanta, Huamanga y Lima. Recién en octubre de 1993, algunas familias se aventuraron a retornar a sus antiguos pagos.

El asesinato de los periodistas generó dos investigaciones. La primera estuvo a cargo de la *Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay* nombrada por el presidente Fernando Belaunde Terry el 2 de febrero de 1983 y presidida por el escritor Mario Vargas Llosa, la cual presentó su informe un mes después, señalando como responsables a los campesinos de Uchuraccay. La segunda investigación fue realizada por el poder judicial, mediante un proceso penal sumamente confuso y dilatado, cuyo fallo definitivo fue emitido el 9 de marzo de 1987, sentenciando por homicidio a los campesinos Dionisio Morales Pérez, Simeón Aucatoma Quispe y Mariano Ccasani Gonzáles, y ordenando la captura de otros catorce campesinos de Uchuraccay.

La muerte de los ciento treinta y cinco uchuraccaínos, así como la desaparición de la comunidad por largos años, nunca alcanzaron notoriedad pública, quedando en la memoria privada de los familiares y comuneros hasta el 1 de junio de 2002, día en que la población entregó a los representantes de la Comisión de la Verdad y Reconciliación la «Lista de uchuraccaínos asesinados» elaborada en dos asambleas comunales.

Por todos estos sucesos, Uchuraccay es un referente emblemático de la violencia y el dolor en la memoria colectiva del país, así como de las demandas de justicia y verdad efectuadas durante todos estos años. Al olvido que durante veinte años recubrió la muerte de los comuneros, se suma el carácter controvertido de las investigaciones sobre la muerte de los periodistas.

El presente informe trata sobre estos temas y se basa en las investigaciones realizadas por el Área de Estudios en Profundidad y el Equipo Móvil de Recojo de Testimonios de la Sede Sur Central de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Entre las fuentes analizadas mencionamos:

1. 21 testimonios recogidos por el Equipo Móvil de Recojo de Testimonios
2. La «Lista de uchuraccaños asesinados» proporcionada por los comuneros de Uchuraccay en junio del 202
3. El expediente del proceso judicial
4. El manuscrito de un mando local senderista de sobrenombre «Suní Puni», escrito en 1985
5. Libro de Actas de los comités de Defensa Civil de las comunidades de Balcón, Carhuapampa y Acco, 1984-1985
6. Entrevistas realizadas por el Equipo de Estudios en Profundidad de la Comisión de la Verdad y Reconciliación
7. Asamblea con las autoridades de la comunidad y entrevistas realizadas por el Comisionado Alberto Morote Sánchez el día 27 de abril de 2003
8. Entrevistas realizadas anteriormente como parte de una investigación antropológica del historiador y antropólogo ayacuchano Ponciano del Pino (entre los entrevistados figuran comuneros sobrevivientes de Uchuraccay, familiares de los periodistas y comuneros asesinados, abogados, periodistas, militares y policías)
9. El Informe de la Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay presidida por Mario Vargas Llosa
10. La transcripción de la Asamblea Comunal realizada con dicha Comisión Investigadora en Uchuraccay el 11 de febrero de 1983, la cual ha sido proporcionada por el periodista norteamericano Phillip Bennet
11. Diversas fuentes periodísticas y bibliográficas

El informe está organizado en seis partes. La primera corresponde a la presente introducción. La segunda, que presenta los antecedentes y las circunstancias de la matanza de los periodistas, ofrece una descripción densa de los hechos, utilizando distintas fuentes hasta ahora no conocidas. La tercera parte rescata la historia no conocida de la represión y violencia contra la comunidad de Uchuraccay. Da rostro a las otras víctimas, testificando así el horror de la violencia de la que fueron objeto. La cuarta parte analiza las investigaciones e interpretaciones realizadas sobre los hechos ocurridos en Uchuraccay. La quinta parte presenta las conclusiones derivadas de los testimonios recogidos y las investigaciones realizadas. Finalmente, la sexta parte recoge dos anexos complementarios: la cronología detallada de los acontecimientos y la lista de personas fallecidas en Uchuraccay.

2.4.1. Los antecedentes y hechos de la masacre

2.4.1.1. Uchuraccay

El 10 de octubre de 1993, veinticuatro familias retornaron a Uchuraccay después de un largo período de ausencia, desarraigo y diáspora. Habían pasado diez años desde que abandonaron sus hogares, tierras y animales huyendo de la violencia; años durante los cuales vivieron refugiados en diversos caseríos del valle del río Apurímac y algunos asentamientos humanos de ciudades como Ica, Huanta, Ayacucho y Lima.

Una de las novedades que trajo consigo el retorno fue la formación del nuevo pueblo de Uchuraccay, compuesto por medio centenar de pequeñas casas contiguas hechas con paredes de adobe y techos de teja y calamina, recostadas sobre una inmensa ladera, desafiando el viento frío y cortante de la puna. El antiguo Uchuraccay, en cambio, era una comunidad con patrón de asentamiento disperso, cuyas familias vivían en pequeños pagos bastante distantes entre sí, dispersos por el territorio comunal.¹ Desde el nuevo pueblo, todavía puede observarse el antiguo centro de Uchuraccay con los restos de la plaza, la iglesia de piedra, el local comunal y el cementerio.

En 1981, la población de Uchuraccay era de aproximadamente 470 habitantes, de los cuales alrededor del 30% sabían leer y escribir, según la profesora Alejandrina de la Cruz Llamocca, quien tuvo a su cargo el censo de ese año en la comunidad.² En la plaza del pueblo se ubicaban la casa hacienda, la iglesia, el cementerio, el cabildo y la escuela, y en sus alrededores vivían unas ocho familias. Hacia el este, en la parte alta de la plaza, se encontraba el pago de Wachwasaga, y a unos 15 o 20 minutos a pie, Uchuraccaypata y Huantaqasa. Tikllaqocha y Wachubamba se encontraban a unos 40 minutos a pie de la plaza del pueblo.

Ubicadas a más de 3800 msnm, las punas de Uchuraccay eran una zona de frontera entre la selva y los valles de Huanta y Tambo (véase mapa de ubicación de Uchuraccay). Una zona estratégica para el PCP Sendero Luminoso, que consideró dicho territorio como corredor para incursionar en esos valles desde el Rasuwilca, nevado y *apu* tutelar más importante del norte de Ayacucho que los miembros del PCP SL convirtieron en base de operaciones.

2.4.1.2. Antecedentes

A mediados de 1981, llegaron a Uchuraccay algunas personas desconocidas que se presentaron ante los pobladores «como negociantes o buscando trabajo».³ Los forasteros visitaron la escuela y

¹ Esta modalidad de ocupación del espacio, común en poblaciones de altura dedicadas al pastoreo, permite a las familias manejar eficazmente el difícil territorio de la puna.

² Declaración de la profesora Alejandrina de la Cruz Llamocca, a fojas 1642 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

³ Testimonio N° 201681.

las casas de algunas familias, buscando intercambiar sus productos por chuño y ocas. Algunos ofrecían botones, agujas, hilos, prendedores, anillos y medallas. Otros, especies de cocina como pimienta, comino, sal y palillo. Uno de estos negociantes comenzó a visitar la comunidad de manera constante. Era un hombre adulto que se presentó como «Martín» y dijo ser natural de Macachacra;⁴ se hizo conocido en la comunidad mediante la entrega de sus productos:

[...] caminaba de casa en casa repartiendo estos productos y diciéndoles que regresaría otro día para que le pagaran con chuño, pero el tema de conversación era la situación de pobreza en que se encontraban los pobladores y la situación de los policías y la gente rica.⁵

[...] yo le dije para cancelar con chuño blanco y nos dice que sólo dejaría y vuelve luego... no quiso recibir y nos dejó varias cosas que ni recuerdo qué cosas eran, había también pimientitas, imperdibles... Cuando vuelva me van a dar *muray* (chuño blanco) nos dijeron.⁶

Al cabo de un tiempo, «Martín» y sus amigos lograron entablar amistad con algunas familias, ganándose su apoyo y haciéndose compadres «por levantar del suelo a los recién nacidos con varios pobladores».⁷ De ese modo, logró convencer a algunos a unirse a la «guerra popular», realizando reuniones en la escuela de la comunidad:

Haciéndose compadres los ha convencido... Los engañaba y la maestra les decía está bien que anden en eso, porque ustedes para que salgan de lo que están pobres tienen que apoyarlos, así tendrán otra vida mejor. Todo eso decía la profesora todas las noches cuando se reunían en la escuela... a toda la gente, a sus compadres, comadres y ahijados los juntaba la maestra, y a las personas que venían del otro lado les daba comida, incluso con los chicos, o sea sus alumnos, mandaba pedir alimentos y los hacía llamar a sus padres porque la profesora necesitaba verlos y, a cambio, a los chicos les regalaba caramelitos o galletitas. Entonces esta gente extraña se alojaba junto con la maestra por dos o tres días.⁸

Otros comuneros, en cambio, comenzaron a sospechar de los forasteros:

[...] empezó a hablar que las haciendas tenían que desaparecer y mi esposo al escuchar esto se aburrió... este cojudo tonterías me conversa... no entiendo por qué tiene que desaparecer las haciendas si nosotros somos los que estamos trabajando en esas tierras.⁹

El PCP Sendero Luminoso se estableció de esa manera en Uchuraccay bajo el mando de «Martín», contando con algún tipo de apoyo de la profesora del pueblo¹⁰ y de algunos pobladores. Hacia mayo de 1982, los miembros del PCP SL podrían haber logrado el apoyo de alrededor de quince pobladores.¹¹ Un manuscrito senderista fechado unos años después se refiere a Uchuraccay

⁴ Testimonio N° 201681.

⁵ Testimonio N° 201695.

⁶ Testimonio N° 201679.

⁷ Testimonio N° 201679.

⁸ Testimonio N° 201681.

⁹ Testimonio N° 201681.

¹⁰ Los testimonios que insisten al respecto son varios: N° 201681, N° 201687, N° 201690, N° 201995.

¹¹ Testimonio N° 201695.

como una de las comunidades en las cuales el PCP Sendero Luminoso había logrado conformar bases de apoyo:

Desde 1981, Uchuraccay, Iquicha y Huaychao eran bases de apoyo donde existían ya pelotones de la fuerza local y unidades guerrilleras. Entre los combatientes de esta zona figuraba el compañero Severino, comisario del Comité Popular de Uchuraccay. Varias de nuestras compañías de la fuerza principal habían permanecido en esta zona por varios días. Desde aquí fueron nuestros combatientes a sacudir al soñoliento enemigo que dormía en los puestos G.C. de Huanta y de Tambo.¹²

Este manuscrito pone en evidencia la formación de células miembros del PCP SL en las comunidades de las alturas de Huanta y la participación activa de algunos comuneros como el «compañero Severino» de Uchuraccay.

El PCP Sendero Luminoso buscó controlar las comunidades de las punas de Huanta con la finalidad de utilizar dicha zona como un corredor estratégico para el desarrollo de sus acciones, por su ubicación intermedia entre los valles y la ceja de selva ayacuchana. La ubicación de Uchuraccay, a su vez, calzaba plenamente con dichos objetivos, debido a que era la comunidad más cercana al Rasuwilka, en cuyas inhóspitas faldas las huestes miembros del PCP SL encontraron un lugar ideal para su refugio y desplazamiento militar. Así pues, en enero de 1982, luego del asalto al puesto policial de San José, las columnas miembros del PCP SL huyeron hacia Uchuraccay para ocultarse y luego dispersarse hacia diversas localidades: «los que asaltaron se fueron para arriba... incluso bailaron en la puerta del cementerio del pueblo y de allí se separaron para allá y para acá».¹³

Durante los años 1981 y 1982, el incremento de las acciones del PCP Sendero Luminoso en el marco de su II Plan Militar dirigido a «desarrollar la guerra de guerrillas»,¹⁴ significó también la intensificación de sus acciones a lo largo del corredor estratégico de las alturas de Huanta y el paulatino aumento de su presión sobre las comunidades de la zona. Uno de los efectos de esta escalada subversiva fue el repliegue de la presencia policial en el campo: muchos puestos policiales de los pequeños pueblos y capitales de distrito fueron retirados y concentrados en las capitales de provincias. Con ello dejaron desguarnecidas las zonas rurales justamente cuando las maniobras políticas y militares de las columnas miembros del PCP SL aumentaban al implementar su

¹² Suni Puni (seud.), «Plumas y montañas». Manuscrito de un mando local senderista fechado en marzo de 1985, p. 22.

¹³ Testimonio N° 201681.

¹⁴ Se trató del segundo plan militar de Sendero Luminoso, implementado bajo la consigna «Desarrollar la guerra de guerrillas» y programado entre enero de 1981 y marzo de 1983. Este plan, conocido también como «La gran ola», estuvo compuesto por dos momentos (olas) de acción estratégica: la primera se desarrolló entre enero y mayo de 1981 bajo la consigna «abrir zonas guerrilleras en función de las bases de apoyo», y la segunda entre mayo de 1981 y marzo de 1983 bajo la consigna «desplegar la guerra de guerrillas». Esta segunda ola, a su vez, se componía por tres oleadas dirigidas a «conquistar las armas y medios» (mayo a septiembre de 1981), «remover el campo con acciones guerrilleras» (octubre de 1981 a marzo de 1982) y «batir al enemigo» (noviembre de 1982 a marzo de 1983) estableciendo finalmente los llamados Comités Populares. (Véase: «Resumen de planes y campañas durante nueve años de guerra popular», en *Documentos de la III sesión —18 al 29 de junio de 1989— del I Congreso de Sendero Luminoso*).

estrategia de «liberar» el campo destituyendo y reemplazando a las autoridades locales por sus comisarios.

El ataque al puesto policial de Tambo, ocurrido el 11 de octubre de 1981, mostró la debilidad de los puestos policiales que no habían sido diseñados para resistir ataques de este tipo y en su mayoría estaban conformados por apenas media docena de policías.¹⁵ Cinco meses después de ese ataque, el 15 de mayo de 1982, el PCP Sendero Luminoso atacó nuevamente Tambo, encontrando «un pueblo totalmente desguarnecido de vigilancia policial: toda la dotación había sido retirada a la capital provincial».¹⁶ Este panorama de abandono se extendió durante todo 1982. El ataque al puesto policial de Vilcashuamán, el 22 de agosto, con el saldo de cuatro policías muertos y tres heridos, representó la gran victoria del PCP Sendero Luminoso en las provincias del norte de Ayacucho. Los ataques a los puestos policiales tenían un impacto significativo en la imagen de avance incontenible que el PCP Sendero Luminoso quería proyectar entre sus bases en el marco de su II Plan Militar.¹⁷

El «compañero Severino», que en el manuscrito senderista es nombrado como «comisario del Comité Popular de Uchuraccay», era Severino Huáscar Morales Ccente, uchuraccaíno que vivía en Huantaqasa, uno de los pagos de la comunidad. Severino, quien tenía 31 años de edad, era músico arpista y comerciante de ganado con muchas relaciones en otras comunidades. Su esposa, su hijo¹⁸ y la gente del pueblo, reconocen que fue él quien permitió el establecimiento del PCP Sendero Luminoso en Uchuraccay. En una ocasión, se perdieron vacas, caballos y ovejas de su propiedad; al no lograr recuperarlos, Severino viajó a buscar apoyo, regresando con una persona que comenzó a exigir bajo amenazas a los presuntos responsables del robo para que le restituyan los animales. Posteriormente, «la comunidad se dio cuenta que la persona desconocida era un senderista, pues antes de resolver el problema del robo, buscó el apoyo de Sendero Luminoso. A partir de esa fecha, esta persona frecuentaba a la comunidad acompañado de otras más».¹⁹

Por intermedio de Severino, así como de colaboradores cercanos como Gregorio Cárdenas, Francisco Morales y otros,²⁰ los miembros del PCP Sendero Luminoso llegaron a visitar casa por casa a los uchuraccaínos, recibiendo algún tipo de apoyo. Bajo el mando de «Martín», estos

¹⁵ Tanto en el ataque al puesto policial de Tambo como al de Huancasancos, el PCP Sendero Luminoso encontró contingentes de seis policías que frente a los ataques se replegaron, el primero a San Miguel y el segundo a Huancapi, capitales de sus respectivas provincias. En Huanta, durante 1982 los puestos policiales de San José de Santillana, Mayocc, Luricocha terminaron igualmente replegándose. El ataque a puestos policiales fue una de las grandes estrategias militares del PCP Sendero Luminoso, junto a las emboscadas a patrullas policiales y militares.

¹⁶ *Caretas*, n.º 699, 24 de mayo de 1982, p. 18. Lima.

¹⁷ Un documento del Comité Central de Sendero Luminoso fechado en 1982, señalaba la realización de dos mil novecientas acciones —entre ellas los ataques a los puestos de Tambo y San José de Secce— como evidencia de que la guerra de guerrillas se había «fortalecido y conquistado un gran salto en su desarrollo», logrando el «surgimiento y desarrollo de zonas guerrilleras, cuya importancia está en que son los ámbitos en que, a través de la pujanza y creciente marea armada de la guerra de guerrillas, hemos de levantar nuestras futuras bases de apoyo» (PCP-Comité Central. *Desarrollemos la guerra de guerrillas*. Lima: Ediciones Bandera Roja, 1982).

¹⁸ Su viuda dio su testimonio al responsable zonal de la CVR en Ayacucho, confirmando una entrevista anterior hecha en Uchuraccay el 9 de febrero de 2002. Su hijo también ha ofrecido su testimonio: N° 203432.

¹⁹ Testimonio N° 201687.

miembros del PCP SL —jóvenes que en su mayoría venían de Huanta y Tambo— convocaban a las reuniones en casa del responsable local y adoctrinaban a los jóvenes del pueblo que participaban de ciertas acciones en la zona:

Martín y otros miembros del PCP SL convocaron a una reunión a todos los pobladores y nombraron a seis «milicias»... estas «milicias» junto a Martín y otros miembros del PCP SL, durante cuatro meses, desaparecieron de la comunidad, sólo refieren sin dar mayores comentarios que habían salido a caminar.²¹

Sin embargo, el PCP Sendero Luminoso no logró establecerse del todo en Uchuraccay e imponerse sobre la estructura tradicional de poder. Aunque Severino era el comisario local del PCP Sendero Luminoso, y «los que se agarraban de los miembros del PCP SL ya eran intocables»,²² las autoridades comunales y los varas tradicionales seguían ejerciendo su mando en Uchuraccay, al igual que en las comunidades vecinas de la zona como Huaychao, Macabamba, Cunya, Ccarhuahurán, entre otras. Tal situación de ejercicio paralelo del poder en Uchuraccay entre las autoridades comunales tradicionales y el responsable del PCP Sendero Luminoso, se diferenciaba sustancialmente de lo que venía sucediendo en esos momentos en comunidades de la provincia de Víctor Fajardo como Sancos, Lucanamarca y Sacsamarca, por ejemplo, donde Sendero Luminoso impuso su poder por medio de sus comisarios locales.²³ Esta diferencia puede explicarse por la ausencia de una base social juvenil, colegiales de secundaria, especialmente, que el PCP Sendero Luminoso no encontró en Uchuraccay, donde la escuela era muy pequeña y contaba con una sola profesora encargada de enseñar cada año a 40 o 50 alumnos agrupados en una sola aula, en su mayoría varones de diferentes edades que cursaban hasta el cuarto año de primaria.²⁴ Por ello, a diferencia de lo ocurrido en otras comunidades, la escuela de Uchuraccay no tuvo tanta fuerza como punto de irradiación del PCP Sendero Luminoso y su nuevo poder.²⁵ La permanencia de la organización comunal, además, permitió a las autoridades articular poco a poco a los comuneros opuestos a la presencia senderista, cuyo rechazo se hizo evidente hacia octubre de 1982. En las mencionadas comunidades de Víctor Fajardo, en cambio, no existía ya el sistema de varayocs.

²⁰ Testimonio N° 201681. Se mantienen en reserva otros nombres de colaboradores cercanos del PCP Sendero Luminoso porque actualmente están vivos.

²¹ Testimonio N° 201695.

²² Testimonio N° 201679.

²³ A partir de 1984 esas comunidades-distrito pasan a constituir la provincia de Huancasancos. Véase el estudio de caso de estas comunidades en el Informe Final de la CVR.

²⁴ Declaraciones de Alejandrina de la Cruz Llamocca, profesora de Uchuraccay, a fojas 1642 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

²⁵ Aunque había sido inaugurada en 1959, el mismo año de la reapertura de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, el escaso desarrollo de la escuela y las dificultades de su articulación con la vida comunal fueron consecuencia de la pobreza generalizada y no tanto de la falta de interés de los campesinos. La debilidad de la escuela fue percibida por el asesor lingüístico de la Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay, Rodolfo Cerrón Palomino, quien mencionó en su informe que se trataba de una «escuelita» que «no parece jugar un rol significativo para la población estudiantil» («Informe de la Comisión de Lingüistas», en *Informe de la Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay*. Lima, 1983, p. 106).

Las tensiones afloraron conforme los miembros del PCP SL aumentaron sus presiones sobre los pobladores, conminándolos a participar de sus acciones, sobre todo a los más jóvenes.²⁶ De igual modo buscaron adoctrinar y organizar a las mujeres del pueblo a través de la formación de una Escuela de Mujeres:

[...] nombraron a personas responsables para que se movilicen con ellos, para que realicen asambleas y para que agrupen a las personas. Era como autoridades nombrados por ellos, en el 82. En esa fecha hacían asambleas, especialmente en las noches diciendo estamos haciendo Escuela de Mujeres. Entonces las autoridades de la comunidad empezaron a oponerse y a discutirles, diciendo que eso está mal y que no podían hacer lo que quieren.²⁷

[...] en octubre de 1982 los miembros del PCP SL y las seis milicias regresaron nuevamente y empezaron la creación de la Escuela para Mujeres; a todas las mujeres las invitaron a participar en esta Escuela, pero las mujeres avisaron a sus esposos y padres, esto sembró una sospecha a los varones.²⁸

Tal vez «tenían otra intención», según uno de los entrevistados, sobre todo porque las señoras y jóvenes eran convocadas por las noches. «¿Qué tipo de reunión va a ser? Nosotros también vamos a escuchar, queremos conocer, somos sus parientes y esposos, diciendo».²⁹ Así es como se organizan clandestinamente para oponerse a la formación de la Escuela bajo el liderazgo de Alejandro Huamán Leandro, presidente de la comunidad, Dionisio Morales Pérez, Alejandro Morales Pérez y Sacarías Mauli.

Poco después la población captura a «Martín» y otros cinco jóvenes miembros del PCP SL, entre ellos una mujer. Los jóvenes lloraron pidiendo perdón y rogando que los dejen irse. «Martín» fue el único que no quiso hacerlo. Las autoridades habían decidido asesinarlos, sin embargo, la comunidad se opuso y decidió perdonarlos y dejarlos ir, advirtiéndoles que no vuelvan nunca más.

Estuvimos varias horas discutiendo, más o menos hasta las 4 de la tarde. Nosotros seguíamos tomando nuestro traguito para seguir teniendo valor. A esa hora empezamos a agarrar a Martín y éste sacó de su bolsillo un arma chiquito. De entre todos lo agarramos, lo tumbamos y le pisamos las manos, pero no soltó su arma, tampoco disparó. Mientras tanto, los demás también agarraban a los cinco acompañantes de Martín. Los queríamos matar, pero a oposición de la mayoría los dejamos ir, advirtiéndoles nunca más volvían.³⁰

Al cabo de unos días, durante la realización de la fiesta de la Virgen del Rosario, el PCP Sendero Luminoso colocó una bandera roja en uno de los cerros, la cual fue arrancada y quemada por el presidente de la comunidad, Alejandro Huamán:

Nosotros fuimos organizadores de la fiesta de octubre y esa noche lo plantaron banderolas en el cerro del frente, allí empezó. Se reventó cohetes porque era la víspera de una fiesta,

²⁶ Testimonio N° 201695.

²⁷ Testimonio N° 201690.

²⁸ Testimonio N° 201695.

²⁹ Testimonio N° 201679.

³⁰ Testimonio N° 201679.

luego allí pues Alejandro Huamán, cuando estaban retornando de la fiesta encontró la banderola de los subversivos y diciendo: «carajo esta banderola para qué hacen flamear aquí» y empezó a despedazar y quemarlo. Pero antes de colocar la bandera roja, los subversivos pasaron por la casa de NN³¹ y éste les dijo: «yo camino con mi negocio», pero ellos le gritaban que avisara quiénes estaban en contra de ellos porque si no eres un cómplice carajo, tienes que hablar, y este contestó: «ya no voy hablar de nada a nadie ni en contra de nada porque no pueden acusarme de nada». Eso le había comentado a mi esposo Ale Huamán cuando rompieron la banderola y quemaron.³²

Estas primeras acciones de rechazo frontal de la comunidad frente a la presencia senderista fueron pacíficas, pero la situación cambió cuando hacia fines de noviembre o inicios de diciembre el PCP Sendero Luminoso asesinó a Alejandro Huamán, presidente de la comunidad, así como al comunero Venancio Auccatoma. En el caso de Alejandro Huamán, «dos grupos de los *tuta puriqkuna* que aproximadamente sumaban sesenta» lo detuvieron en su vivienda a las tres de la madrugada frente a su familia diciéndole «levántate carajo» y acusándolo de ser un «soplón» y «*yana uma*» (cabeza negra). Su nuera, Dionicia Chávez Soto, fue herida de bala en ambos muslos al intentar defenderlo, mientras algunos de los miembros del PCP SL allanaron la casa de *ichu* y luego la quemaron. Alejandro fue conducido a la plaza del pueblo, siendo sometido a un *juicio popular* y encerrado en el local comunal. En horas de la tarde, a pesar de los ruegos de su esposa, hermanos e hijos, Alejandro fue asesinado baleado en la frente. Cometido el asesinato «ya nadie quería acercarse por lo menos a ver el cadáver, quien lo hacía o recogía corría la misma suerte y nos tildaban de *yana umas* cabezas negras; habían personas como espías que estaban viendo quiénes se acercan».³³

El hijo de Alejandro Huamán recuerda que después «sólo quedaba llorar amargamente. Toda la familia quedó muy mal. Nunca antes habíamos visto tanta violencia, sangre. Lo único que nos quedaba era dedicarnos a trabajar en la chacra, al igual que toda la comunidad, pero siempre con ese temor de que iban a regresar en cualquier momento».³⁴

Los miembros del PCP SL habían tomado venganza y mostrado lo que pasaría contra quienes osaran asumir la actitud de Alejandro Huamán. Lo mismo hicieron por esos mismos días con el presidente y teniente gobernador de la vecina comunidad de Huaychao, Eusebio Ccente y Pedro Rimachi, asesinados en plena plaza del pueblo. Sin embargo, antes que neutralizar el descontento, estas acciones cambiaron la imagen con la cual el PCP Sendero Luminoso buscaba legitimarse entre los campesinos, generando el rechazo violento de las comunidades. Como señala un testimoniante: «allí empezó la matanza ya entre nosotros».³⁵

³¹ Nombre inteligible en el testimonio.

³² Testimonio N° 201681.

³³ Testimonio N° 201681.

³⁴ Testimonio N° 201692.

³⁵ Testimonio N° 201679.

Bajo el mando de sus autoridades tradicionales como los presidentes de comunidad, *varayocs* y tenientes gobernadores, las comunidades se organizaron para enfrentar violentamente a los miembros del PCP SL, reuniéndose en el local comunal de Uchuraccay:

[...] realizaron una asamblea comunal reuniéndose en esta casa comunal cada domingo, acordando por unanimidad de votos realizar los actos de legítima defensa de sus vidas y de sus integridades físicas contra los terroristas, causándoles muerte... asimismo acordaron pedir ayuda a las comunidades de Huaychau, Cunlla, Ccocha Ccocha, Ccochan, Paria con el fin de combatir a los terroristas.³⁶

De esta forma, Uchuraccay fue asumiendo el liderazgo de lo que fue la primera rebelión multicomunal contra el PCP Sendero Luminoso. Los campesinos de las comunidades ayacuchanas más pobres, ubicadas en las punas, escapaban así al libreto senderista que les adjudicaba el papel de aliados estratégicos y «fuerza principal» de su revolución, buscando el apoyo de las fuerzas del orden, para lo cual enviaron emisarios a las ciudades de Huanta y Ayacucho solicitando garantías y protección:

En una reunión de los comuneros siempre bajo la dirección de las autoridades acordamos formar una comisión para ir a la ciudad de Huanta ante las autoridades a pedir garantías... a su retorno nos manifestaron que habían entrado a la policía, y que les habían ofrecido prestarles toda clase de garantías y que los habían exhortado para que siempre les comuniquen de cualquier acontecimiento.³⁷

El 21 de enero, a menos de un mes de la intervención de las fuerzas armadas en el departamento de Ayacucho y del establecimiento de la Infantería de Marina en la provincia de Huanta,³⁸ se produjo la matanza de siete miembros del PCP SL en las comunidades de Huaychao y Macabamba (véase el mapa de ubicación de Uchuraccay). Los comuneros, luego de recibir amistosamente a la columna senderista en el local comunal, coreando sus arengas en pro de la lucha amada y el camarada Gonzalo, como solía ocurrir, los detuvieron y asesinaron a cuatro miembros del PCP SL en Huaychao y tres en Macabamba.

Por esos mismos días, cinco miembros del PCP SL fueron asesinados en Uchuraccay:³⁹

³⁶ Declaración informativa del regidor mayor vara del anexo de Uchuraccay, don Dionisio Ramos Ricra, a fojas 1521 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

³⁷ Declaraciones de Dionisio Ramos Ricra en el acta de la diligencia realizada por el juez Juan Flores Rojas el 3 de marzo de 1983 en Uchuraccay.

³⁸ El 12 de octubre de 1981, mediante el DS 026-81-IN el gobierno declaró en estado de emergencia a las provincias ayacuchanas de Huamanga, Huanta, Cangallo, La Mar y Víctor Fajardo. El 29 de diciembre de 1982, mediante el DS 068-82-IN se encargó a las Fuerzas Armadas asumir el control interno en estas cinco provincias. El general Roberto Clemente Noel Moral fue nombrado Jefe del Comando Político Militar de la zona de emergencia, a la cual fueron destacados dos mil efectivos. La infantería de Marina asumió el control de la provincia de Huanta, instalándose allí durante las primeras semanas del enero de 1983.

³⁹ Los partes policiales dan cuenta del ajusticiamiento de los cinco miembros del PCP SL en Uchuraccay hacia el 22 de enero. En el informe final de la Comisión Vargas Llosa, así como en su anexo N° 2, este hecho fue mencionado apenas como un dato adicional, sin reparar en su importancia como muestra del proceder violento adoptado por los campesinos, y de la rápida recomposición de alianzas que ocurría en la zona debido a la guerra iniciada por las comunidades contra el PCP Sendero Luminoso (*Informe de la Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay*, pp. 31 y 99). El

[...] aparecieron cinco terroristas hacia el camino de la herradura que viene de San José de Secce, con dirección a este pueblo por el lugar denominado Champacoca, por lo que los comuneros de Uchuraccay entre varones, mujeres y niños, después de reunirse, lograron interceptar a dichos terroristas en el sitio denominado Chancahuayco que queda a unos tres kilómetros de distancia hacia arriba de esta casa comunal, y cuando les interrogaron supieron manifestarles de que los terroristas de San José de Secce y Pacchanca, van a ingresar a Uchuraccay a matarles por lo que todos los comuneros los mataron, empleando huaraca, piedras y a puñetes y a puntapiés, y luego enterraron sus restos en el cementerio de Polvorín... estos terroristas no llevaban ninguna clase de armas, sino solamente portaban dos de ellas, cada una un tarro de leche Gloria vacío, de estos hechos no hicieron aviso a los sinchis quienes los habían visitado en los primeros días de enero del presente año.⁴⁰

Este hecho resulta sumamente ilustrativo, pues muestra lo convulsionada que se encontraba la comunidad después del asesinato de Alejandro Huamán, así como el rápido giro hacia la violencia por parte de los campesinos desde que perdonaran la vida a «Martín» y a otros miembros del PCP SL sólo tres meses atrás.

Luego de producidas las muertes de los presuntos miembros del PCP SL en Huaychao, Macabamba, Uchuraccay y otras comunidades,⁴¹ la población se organizó rápidamente temiendo represalias. Las autoridades de las comunidades coordinaron el patrullaje de la zona, estableciendo sistemas de vigilancia desde las cumbres de los cerros, usando cornetillas como señal de alarma y pernoctando en las laderas de las montañas.⁴² En la memoria de los uchuraccaínos este momento es recordado por el estado de alarma en que vivían. Los comuneros sabían que los miembros del PCP SL buscarían venganza, pues habían contraído lo que el PCP Sendero Luminoso llamaba «deuda de sangre con el partido».

Los hechos que trascendieron a los medios fueron los de Huaychao. El 23 de enero, en una conferencia de prensa realizada para informar al país sobre las muertes ocurridas en esa comunidad, el Jefe Político Militar de la Zona de Emergencia, general Roberto Clemente Noel Moral, afirmó: «Hay una respuesta muy significativa del pueblo ayacuchano de desterrar el terrorismo. Con esta acción los hombres y mujeres están demostrando coraje y virilidad para no continuar siendo mancillados por un pequeño grupo con ideas descabelladas».⁴³

En Lima, el propio Presidente de la República saludó la acción violenta de los comuneros, brindando las siguientes declaraciones televisadas: «[espero que en Ayacucho] se restablezca la tranquilidad y que la presencia y el valor de estos pueblos sea suficiente y no se requiera acudir a la

ajusticiamiento de los cinco miembros del PCP SL en Uchuraccay fue mencionado también por algunos diarios de Lima (véase: «El pueblo se defiende». *El Comercio*, 26 de enero de 1983. Lima).

⁴⁰ Declaración informativa del regidor mayor vara del anexo de Uchuraccay, don Dionisio Ramos Ricra, a fojas 1521 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

⁴¹ En total, habrían sido aproximadamente 24 los miembros del PCP SL muertos en diferentes comunidades. El manuscrito del mando senderista citado anteriormente, se refiere a estas acciones de las comunidades como «mesnadas» y «bandas paramilitares».

⁴² Hacia el 23 de enero, cuando los sinchis llegan a Uchuraccay llevando alimentos, se sorprenden de la organización adoptada por la comunidad para su defensa. A pesar de ello, sentían algo de temor y desconfianza de los campesinos. Esta información fue proporcionada en Ayacucho el 12 de octubre de 2000 por un ex-sinchi que participó de esa patrulla policial.

fuerza para acabar con el terrorismo». ⁴⁴ Justificando la muerte de los siete miembros del PCP SL, señaló también que la respuesta campesina era un ejemplo de patriotismo que hacía palpable el «resurgimiento de Ayacucho» frente a la «basura ideológica» del PCP Sendero Luminoso. ⁴⁵

El general Noel informó del envío de una patrulla terrestre y de un comando helitransportado para prestar protección a las comunidades, la cual llevaba consigo alimentos para las comunidades, como reconocimiento del presidente Belaunde por las acciones emprendidas contra los miembros del PCP SL. ⁴⁶ Es así como ese día llega en helicóptero a Uchuraccay un comando de 15 efectivos de los sinchis, ⁴⁷ quienes se quedaron a pernoctar en la comunidad. El mensaje que dejaron a los campesinos fue claro: continuar con ese tipo de respuestas, matando a todo extraño que llegara a la comunidad a pie. ⁴⁸ La incitación realizada por las fuerzas del orden a los campesinos de Uchuraccay para rechazar a los miembros del PCP SL usando la violencia, fue asumida como un respaldo a la decisión comunal de enfrentar al PCP Sendero Luminoso. ⁴⁹

2.4.1.3. Los hechos del 26 de enero

Conocidos los sucesos de Huaychao, sectores importantes de la opinión pública dudaron de las informaciones ofrecidas por el general Noel. Lo que se conocía entonces sobre el PCP Sendero Luminoso y sobre lo que estaba ocurriendo en el campo ayacuchano era muy poco. Así fue como un grupo de ocho periodistas de medios limeños y ayacuchanos decidieron viajar hasta Huaychao, motivados por su incredulidad ante las informaciones oficiales, con el ansia de descubrir la verdad de los hechos. Al amanecer del 26 de enero, el taxista Salvador Luna —a quien habían contratado la tarde anterior— pasó a recogerlos de su hospedaje en el Hostal Santa Rosa. Media hora después, luego de recoger a Octavio Infante, director del diario ayacuchano *Noticias*, el vehículo hizo una breve parada en el Óvalo de la Magdalena, donde los viajeros compraron algunas provisiones. A las 6:30 de la mañana, aproximadamente, luego de cruzar sin dificultades el control de La Magdalena, los periodistas dejaron atrás la ciudad de Ayacucho sin imaginar que jamás retornarían.

⁴³ *El Comercio*, 24 de enero de 1983, p. 1. Lima.

⁴⁴ Citado en: *Violencia política en el Perú*. Lima, DESCO, 1989, tomo I, p. 93.

⁴⁵ *El Comercio*, 24 de enero de 1983, p. 1. Lima.

⁴⁶ *El Comercio*, lunes 24 de enero de 1983, p. 12. Lima. Esta información revela que el presidente Belaunde se hallaba debidamente informado de los sucesos que ocurrían en Ayacucho.

⁴⁷ Sinchis es el nombre de un destacamento contrainsurgente de las fuerzas policiales.

⁴⁸ Esta información fue repetida insistentemente por los comuneros: en las declaraciones recogidas por el periodista Luis Morales el día 30 de enero de 1983; en la asamblea que organizó la Comisión Investigadora presidida por Mario Vargas Llosa el 11 de febrero de 1983; en los testimonios brindados ante el juez Juan Flores Rojas en marzo y mayo de 1983; y en las declaraciones efectuadas durante el juicio oral. Es uno de los puntos que resalta en la memoria actual de los uchuraccaños: «Los mismos sinchis dijeron: nosotros no vendremos por tierra, sólo en helicóptero. Y si algún desconocido viene por tierra, lo matan. Así pasó» (entrevista realizada por el Comisionado Alberto Morote Sánchez el 27 de abril de 2003 en Uchuraccay. Se mantiene en reserva la identidad del declarante por razones de seguridad).

⁴⁹ Ello no ocurrió solamente en Uchuraccay, sino también en otras comunidades. En Iquicha, según lo declarado por el alcalde menor, «en todas las veces (los sinchis) les ha advertido en la reunión de comuneros a fin de que no se metan a los actos subversivos de los terroristas, y al mismo tiempo les ha instruido para que los mataran si estos terroristas se presentaban a este pueblo» (declaración de Hipólito Vicania, alcalde menor de Iquicha, a fojas 1508 del expediente judicial del proceso Uchuraccay).

Esa misma mañana, en Uchuraccay, un joven comunero dedicado al comercio de ropa fue detenido a su arribo al pueblo, siendo acusado por las autoridades de seguir colaborando con los miembros del PCP SL⁵⁰ y de ser uno de los responsables de la presencia del PCP Sendero Luminoso en la comunidad, junto a su pariente Severino Huáscar Morales Ccente. Gracias a la intervención de su abuelo lo dejaron libre, no sin antes golpearlo y amenazarlo de muerte si seguía «caminando» con sus «compinches».

Alrededor de las 8:30 de la mañana, dos horas después de partir de Ayacucho, el taxi contratado por los periodistas llegó a Yanaorco, luego de realizar una breve parada en Pacla donde desayunaron y tomaron algunas fotografías. De acuerdo con lo previsto, los periodistas le solicitaron al taxista que los dejara un poco más allá de la laguna de Tocto, en un punto de la carretera de Huanta a Tambo en que una trocha usada por los campesinos de la zona comenzaba su ascenso hacia las montañas, permitiéndoles llegar más rápido a sus comunidades sin tener que llegar hasta Tambo. El grupo continuó el viaje a pie siguiendo ese atajo, guiado por Octavio Infante García quien conocía esa ruta y tenía familiares en Chacabamba.⁵¹ Al llegar a esa localidad, después de una caminata de dos horas que resultó sumamente fatigosa para algunos —sobre todo para Jorge Sedano, que era gordo y tenía 52 años— fueron atendidos por los familiares de Octavio. Los Argumedo (la señora Rosa, Juana Lidia, Juan y Julia; madre, hermana, hermano y cuñada de Octavio, respectivamente) compartieron una limonada con los periodistas, quienes les contaron que su objetivo era llegar a Huaychao.

A pesar de tener conocidos en las comunidades, doña Rosa y Juana Lidia se opusieron al pedido de Octavio para que su medio hermano Juan Argumedo García los acompañara como guía, «porque ya sabían por radio sobre las matanzas que estaban produciéndose en Uchuraccay y Huaychao».⁵² A pesar de esos temores, Juan se ofreció a guiarlos «con la condición de que volviera solamente del lugar de Wachwaqasa»,⁵³ abra ubicada a la entrada de Uchuraccay desde la cual no era difícil continuar camino hasta Huaychao pues no había más cerros que subir, disminuyendo la posibilidad de extraviarse.

Unos minutos después, siendo aproximadamente las 11:30 de la mañana, los periodistas retomaron el viaje guiados por Juan Argumedo, quien prestó una mula en la cual iba montado Jorge Sedano, y un caballo en el que cargaron los maletines y cámaras fotográficas.

En Uchuraccay, hacia mitad de la tarde, como a las quince o dieciséis horas, las autoridades se hallaban reunidas en casa de Fortunato Gavilán García, teniente gobernador de la comunidad, discutiendo sobre las posibles represalias del PCP Sendero Luminoso y bebiendo el alcohol que esa

⁵⁰ No se menciona el nombre de este comunero por estar vivo (entrevista realizada en agosto del 2000).

⁵¹ El itinerario del viaje seguido por los periodistas fue reconstruido por la Comisión Investigadora presidida por Mario Vargas Llosa, siendo descrito minuciosamente en su informe final (pp. 5-14). Fue recorrido, asimismo, durante la diligencia judicial de reconstrucción de hechos realizada el 31 de enero de 1984, cuyas actas corren a fojas 3231 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

⁵² Declaración de Juana Lidia Argumedo, a fojas 265 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

⁵³ Ibid.

mañana el joven capturado había pagado en retribución por su perdón. Uno de los temas delicados de la discusión era que, no sólo tenían que vigilar hacia fuera, en previsión de cualquier incursión senderista, sino también hacia dentro, pues consideraban que entre la población todavía seguían habiendo posibles colaboradores de los miembros del PCP SL, como el joven a quien habían castigado por la mañana. En esa reunión, también discutieron sobre las quejas de Silvio Chávez Soto, secretario de la comunidad, contra Severino Huáscar Morales Ccente, quien había sido responsable del PCP Sendero Luminoso, por el robo de un caballo.

En esos instantes se oyeron gritos de alarma: «Los terroristas están viniendo».⁵⁴ La casa de Fortunato Gavilán se hallaba justamente en dirección al camino por donde se aproximaba el grupo de periodistas. Salieron corriendo hacia la cumbre cerca de la cual los acorralaron, mientras otros comuneros llegaban desde los alrededores del pueblo. Otro grupo salió en persecución del guía, quien según lo acordado con los periodistas retornaba hacia Chacabamba luego de haberlos guiado hasta la cumbre de Wachwaqasa. Los campesinos portaban sus propios instrumentos de trabajo como armas de defensa: palos, hachas, piedras y lazos. Los periodistas asustados «no podían hablar» y no pudieron entablar diálogo con los campesinos. No fue un problema de idioma, porque entre los periodistas había tres quechuahablantes y entre los campesinos más de dos hispanohablantes.⁵⁵ Según relató una comunera que observó los hechos, una de las autoridades que conversó con los periodistas fue el teniente gobernador Fortunato Gavilán:

[...] parecía que discutían... en eso vi que empezaron a pelear y a golpear a los desconocidos. Llamaron a los de la comunidad y todos salieron y se dirigieron hacia la casa de Fortunato Gavilán. Y de allí salieron diciendo así van hablar y de pronto empezaron a maltratar a los desconocidos. Yo dije, ¿quiénes serán? ¿qué será de la vida de estas personas? Empecé a llorar, ahora seguro nos matarán a todos.⁵⁶

Los periodistas intentaron explicar que no eran *terroristas*, palabra que los uchuraccaños habían escuchado sólo poco tiempo antes de boca de los sinchis, quienes les habían dicho que ellos vendrían siempre en helicóptero y uniformados, mientras que los extraños que vendrían por tierra eran los *terroristas* a quienes debían matar. Pero el diálogo fue imposible. Los periodistas buscaron la mediación de un joven de la comunidad, quien vestía ropa de ciudad y hablaba castellano, para que les hiciera comprender a los comuneros el motivo de su visita.⁵⁷ Sin embargo, no fue posible. Al joven, que intentó mediar en el diálogo, una de las autoridades lo sacó a golpes acusándolo de apoyar a los forasteros. Frente a esa incapacidad de diálogo, los periodistas sugirieron a las

⁵⁴ Es como recuerdan varios entrevistados. Los comuneros de Uchuraccay supieron que los miembros del PCP SL también eran llamados «terroristas» al ser incitados por los sinchis a matar a todo extraño que llegase a pie a la comunidad.

⁵⁵ Uno de ellos era Olimpio Gavilán Huaylla, quien vivía en Lima desde niño y había llegado a Uchuraccay sólo unas semanas previas a ese día. Hacia mediados de 1983, fue secuestrado y presumiblemente asesinado por el PCP Sendero Luminoso. Su cadáver nunca fue encontrado por sus familiares.

⁵⁶ Entrevista realizada por el Comisionado Alberto Morote Sánchez el 27 de abril de 2003 en Uchuraccay. Por seguridad, no se menciona el nombre de la testimoniante.

⁵⁷ No se menciona el nombre de este comunero por estar vivo.

autoridades los entregaran a la policía de Tambo. Sin embargo, cuando parecía haberse llegado a ese acuerdo, Silvio Chávez Soto, secretario de la comunidad, ordenó matarlos convencido de haber capturado a terroristas.

Habrían participado en la matanza unas cuarenta personas, entre varones y mujeres, jóvenes y adultos, muchos de ellos bajo la presión de las autoridades.⁵⁸ A quienes no lo hicieron, los buscaron casa por casa para que explicaran las razones de su ausencia. Por ejemplo, a uno de ellos lo acusaron de seguir colaborando con el PCP Sendero Luminoso, y casi lo matan. Otro, que se encontraba enfermo, tuvo que pagar su ausencia con alcohol.⁵⁹ Sería esa la bebida que tomarían luego para enterrar los cadáveres y vigilar esa noche frente a cualquier eventualidad de ataque senderista.

La matanza fue cruel y no duró más que treinta minutos. Esa misma noche mataron al guía Juan Argumedo y a Severino Huáscar Morales. A este último, por su vínculo con el PCP Sendero Luminoso, lo responsabilizaron por defender a los periodistas y al guía,⁶⁰ acusándolo de haberlos traído en abierto desacato a las decisiones adoptadas por la comunidad: «tú también a dónde has ido. Tú también estás apareciendo por abajo y ellos por arriba, aquí se están encontrando. Acaso por eso, ellos van a ser periodistas, no. Ellos son tus compinches terrucos, diciendo».⁶¹ Lo mataron cruelmente sin tomar en cuenta su situación familiar y a pesar de su condición de comunero: «dicen que lo golpeaban con piedras y palos como a cualquier animal, dicen que en eso sus ojos también ya han salido».⁶² Cuando agonizaba, arrastrado por la mula de Juan Argumedo a la cual fue amarrado, un comunero reclamó a los presentes: «cómo es posible que hacen sufrir de esta manera a su copoblano. O bien deben de perdonarle sano, o bien deben de matarlo de una vez, diciendo, se le acerca y le apuñala con un cuchillo».⁶³

También quisieron matar a su esposa, temiendo que pueda delatarlos; sin embargo, Teodora Soto Ticlla, madre de Silvio Chávez Soto, se interpuso sollozando para que la dejaran: «cómo ya es esto, cómo es posible a nuestro vecino van a terminar esposo y esposa. Si es así, cómo van a quedar los niños, diciendo».⁶⁴ La esposa de Severino recuerda:

Me acorralaron. «Si me matan, mátenme con mis hijos, sino quién los va a criar. ¡Traigan a todos mis hijos y mátennos!». Mi hijo estaba llorando. Yo no lloré; mi cuerpo se endureció totalmente. «Me matarán como a mi esposo», dije. Teodora Soto habló con Chávez: «déjenla a esa mujer, a quién se va quejar contra ustedes. Perdónenle. Si la matan, mátenla con sus hijos, si no, quién los va criar».⁶⁵

⁵⁸ Entre ellos Severino Huáscar Morales, a quien obligaron a participar del crimen diciéndole: «Mata a tu compinche, si no tú también vas a morir». (Testimonio No. 203432).

⁵⁹ Entrevista realizada en Uchuraccay el 23 de septiembre del 2000.

⁶⁰ Lo que dicen los campesinos es que lo asesinan al «ponerse de lado» de ellos (sayapakurqa kastan masinkunata)

⁶¹ Testimonio N° 203432.

⁶² Ibid.

⁶³ Ibid.

⁶⁴ Ibid.

⁶⁵ Entrevista a Saturnina Figueroa, viuda de Severino Morales, realizada en Uchuraccay el 9 de febrero de 2002.

Le perdonaron la vida pero bajo la amenaza de no contar a nadie lo sucedido: «si hablas, cuentas, tú vas a morir ese mismo rato», le dijeron. Se impuso la decisión de callar, buscando evitar que estas muertes sean conocidas más allá de la comunidad. Por eso también le ordenaron esconderse:

Cuando aparecía el helicóptero venían [los comuneros] y nos hacían correr [a ella y a sus hijos], «escápense a los cerros», y no nos encontrábamos con nadie. La gente de acá no me permitía que me viera con nadie, sino van a morir, nos van a llevar preso, nos van a quemar, no nos confiábamos.⁶⁶

Los campesinos estaban seguros que habían dado muerte a miembros del PCP SL, por eso mismo los sepultaron fuera del cementerio y sin velatorio: «a estos perros ladrones y terrucos no podemos enterrar en nuestro cementerio», diciendo.⁶⁷ También los cuerpos de los periodistas fueron depositados muy cerca de la plaza, a sólo 200 metros, sin ningún afán de ocultamiento. Debido a que caía la noche y había que mantener la vigilancia, sólo pudieron cavar cuatro fosas no muy profundas, en las cuales fueron colocados los ocho cadáveres:

[..] y como ya era muy tarde y estaba por anochecer todos los comuneros [incluyéndose el declarante] abrieron cuatro fosas empleando *chaquitaklla* y *lampa*, luego enterraron en cada fosa dos cadáveres colocándolos superpuestos... si hubiera habido tiempo hubieran abierto una fosa para cada cadáver.⁶⁸

No ocurrió lo mismo con los cuerpos de Severino Huáscar Morales y Juan Argumedo. El primero fue enterrado en la parte trasera de su casa, en Huantaqasa, y el segundo al lado de un riachuelo.⁶⁹ La muerte de ambos fue ocultada desde esa misma noche de manera absoluta, porque su descubrimiento delataría frente a los *sinchis* y militares la presencia que el PCP Sendero Luminoso había tenido en la comunidad.

⁶⁶ Ibid.

⁶⁷ Testimonio N° 203432.

⁶⁸ Declaración de Daniel Chocce Ayala a fojas 1530 del expediente judicial del proceso Uchuraccay. Otra declaración en el mismo sentido indica que «las fosas se han abierto empleando *chaquitacla*, *pico*, *pala* y *lampa*, que como estaba por anochecer y sería como a las 5:30 a 6:00 de la tarde» (declaración de Mariano Ccasani Gonzáles a fojas 2551 del expediente judicial del proceso Uchuraccay).

⁶⁹ En las noches siguientes los pobladores retiraron los cadáveres. El cuerpo de Severino fue trasladado al cementerio de la comunidad y el de Juan Argumedo fue llevado secretamente a uno de los cerros. El cadáver de Severino Huáscar Morales fue exhumado del cementerio de Uchuraccay el 14 de mayo de 1983, encontrándose «en el rincón del lado norte del cementerio, donde se hallaban, en la parte superior amontonadas varias piedras; se le encontró cubierto con un hábito de balleta color blanco», con perforaciones realizadas por un instrumento *punzo* cortante (acta de la diligencia de exhumación y autopsia del cadáver de Severino Huáscar Morales, a fojas 1550 del expediente judicial del proceso Uchuraccay). La ubicación del cadáver de Juan Argumedo fue averiguada por su hermana Juana Lidia, quien se apersonó a Uchuraccay con el juez Juan Flores Rojas el día 11 de febrero para la exhumación respectiva, la cual no pudo realizarse por no encontrarse el cuerpo. Tiempo después, Juana Lidia se enteró de que el cadáver de su hermano había sido trasladado al paraje de Juriputuna, en uno de los cerros de Uchuraccay, de donde lo llevó secretamente al cementerio de Chacabamba, siendo exhumado el 15 de agosto de 1986 (pericia del cadáver de Juan Argumedo, a fojas 6312 del expediente judicial del proceso Uchuraccay).

2.4.14. Los días posteriores

Al día siguiente, 27 de enero, la guerra emprendida por las comunidades contra el PCP Sendero Luminoso continuó. Uchuraccay se convirtió en el centro de los acontecimientos. Según lo acordado dos semanas antes en una asamblea intercomunal, llegaron a Uchuraccay muchos campesinos de Huaychao, Cunya, Paria, Ccarhuahurán, Pampalca y otras comunidades.⁷⁰ Un grupo numeroso se dirigió hacia Iquicha, comunidad que era considerada simpatizante de los miembros del PCP SL. Allí, capturaron a catorce campesinos que fueron golpeados, y fueron conducidos a Uchuraccay para ser juzgados. Durante el trayecto, Fortunato Gavilán, teniente gobernador de Uchuraccay, los amenazó con matarlos «haciéndoles chicharrones», diciéndoles que «los iquichanos ya no eran cabecillas sino los de Uchuraccay».⁷¹ Entre los capturados se hallaba Julio Huayta, teniente gobernador de Iquicha, quien llegó a Uchuraccay bastante golpeado y con una bandera roja amarrada al cuello.⁷²

Ese mismo día llegó a Huaychao un helicóptero en el cual viajaron los periodistas Gustavo Gorriti y Óscar Medrano de la revista *Caretas*. Encontraron a los campesinos movilizados, portando banderas blancas y en espera de represalias miembros del PCP SL. Al preguntarles por lo que ocurría, fueron informados que el alcalde de la comunidad y 50 comuneros habían salido hacia Uchuraccay, donde estaba ocurriendo «una guerra».⁷³

Por la tarde, llegaron a Uchuraccay Rosa García de Argumedo y Juana Lidia Argumedo, madre y hermana del guía, pues un joven residente en Yuracyacu les contó que éste había sido apresado en dicho lugar por los uchuraccayinos. Al acercarse a la comunidad con dirección a la casa de Teodora Soto, quien era hija de juramento de doña Rosa, oyeron los gritos de alarma: «ahí vienen los terroristas, escápanse vamos a matarlos». Asimismo, vieron que la hija de Teodora Soto se escapaba con su bebé en brazos. Corrieron tras ella y lograron alcanzarla, así ésta pudo reconocerlas y calmar a quienes se habían reunido para atacarlas, diciéndoles «que eran personas conocidas y que nada iba a pasar».⁷⁴

⁷⁰ Las declaraciones brindadas en el proceso judicial por Juana Lidia Argumedo y Julia Aguilar, así como por los campesinos interrogados por el juez Juan Flores Rojas abundan en detalles sobre esta impresionante movilización multicomunal. Algunos testigos mencionan que se reunieron entre 700 y 800 personas provenientes de diversas comunidades. Otros mencionan 4,000 y hasta 5,000 personas.

⁷¹ Declaración de Claudio Huamán Morales, uno de los iquichanos detenidos, a fojas 589 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

⁷² Esa bandera, que había sido retirada días antes por el teniente gobernador de Iquicha de uno de los cerros de esa comunidad, fue la que los comuneros de Uchuraccay entregarían a las fuerzas del orden dos días después, diciendo que era de los periodistas. Fue la bandera a la cual se refirió posteriormente el general Noel al mencionar que los periodistas llegaron a la comunidad portando una bandera roja.

⁷³ «Trágicos linchamientos». *Caretas*, 31 de enero de 1983.

⁷⁴ Declaraciones de Juana Lidia Argumedo en el atestado ampliatorio N° 14 de la Policía de Investigaciones del Perú, de fecha 14 de febrero de 1983, a fojas 469 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

En esos momentos retornaba el grupo de campesinos que se había dirigido a Iquicha. Doña Rosa y Juana Lidia —así como la esposa del guía, Julia Aguilar, quien llegó posteriormente— estuvieron otra vez a punto de ser linchadas, pero fueron salvadas gracias a la intervención de otra mujer que apaciguó a los comuneros:⁷⁵

[...] observé que se acercaba un grupo de hombres campesinos a caballo y también a pie; los de caballo eran más o menos alrededor de 50 campesinos gritando «vamos a matar o no», siendo Antonio Chávez Soto quien se interpuso y dijo que nada pasaba... Luego se hicieron presentes a pie cerca de 800 personas agrupadas según el pago o lugar al que pertenecían, cada grupo traía presos en un total de 13 personas entre hombres, mujeres y niños, a quienes se les acusaba de haber dado alojamiento a los terroristas, incluso de estar conspirados con ellos. Luego de aproximadamente media hora se hizo presente mi cuñada Julia Aguilar de Argumedo, a quien también amenazaron con darle muerte, circunstancias en que nuevamente la esposa de Lucio Gavilán Morán, Isabela Gonzáles Hinostraza, dijo que iba a apaciguar y que quien venía era su familia y conocida, en ese momento mi cuñada llegó desesperada diciendo «¿dónde está mi esposo Juan? Entréguenme», a la vez que lloraba. En esos instantes la comunidad se encolerizó y la rodeó, incluso uno de ellos le tiró un lapo en la cara diciéndole «¿a qué han venido ustedes? Esta prohibido andar allí», siendo así que quienes hablaban así eran los de Huaychao, los comuneros de Uchuraccay ya se habían calmado.⁷⁶

Las tres mujeres fueron apresadas en el local comunal, donde pasaron la noche temiendo por sus vidas. Al día siguiente, 28 de enero, los comuneros reunidos en la plaza juzgaron a los iquichanos presos, y posteriormente también a ellas:

[...] proseguían juzgando a los presos llevándoles a la plazoleta uno por uno para declarar ante la comuna... es así que conforme declaraban los presos según la gravedad del caso los soltaban a los que no tenían culpa, y a los que sí los hacían permanecer en ese sitio, para entregarlos a los sinchis según decían, pero que si no venían ellos mismos los matarían. Más o menos a las 2 de la tarde terminaron el juicio con los presos, llamándonos de inmediato a nosotras para declarar ante todos, siendo el Teniente Gobernador de Uchuraccay, Fortunato Gavilán, quien me preguntó públicamente en qué forma había venido yo y que declarara. Él estaba amargo y agresivo, procediendo yo a explicar que había venido en busca de mi hermano Juan Argumedo, a lo que la comuna empezó a gritar a iniciativa del *varayoc* de Iquicha: «¿A qué habían venido sabiendo que aquí nadie pasa? ¿No sabían ustedes que aquí nadie pasa?». Siendo Lucio Gavilán Morán y Silvio Chávez Soto quienes se ofrecieron de garantes de nosotras, ya que nos conocían, insistiendo en que nos dejaran libres y caso contrario nos mandarían a Huanta o a Tambo detenidas y no hacer justicia en ese lugar.⁷⁷

Las tres mujeres fueron perdonadas por tener conocidos en la comunidad, siendo garantizadas por seis comuneros de diferentes comunidades, entre ellos Silvio Chávez Soto por Uchuraccay. Las liberaron sólo después de hacerles juramentar:

⁷⁵ El importante papel de las mujeres en estos conflictos será desarrollado con amplitud en el informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

⁷⁶ Declaraciones de Juana Lidia Argumedo en el atestado ampliatorio N° 14 de la Policía de Investigaciones del Perú, de fecha 14 de febrero de 1983, a fojas 469 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

⁷⁷ Ibid.

[...] ante el crucifijo de la vara les han tomado juramento a cada una de ellas advirtiéndoles para que no avisen a nadie de la muerte de los periodistas y su hermano referido, en caso contrario ellas también serían muertas.⁷⁸

Posteriormente a estos hechos, los comuneros Constantino Soto Aguilar y Mariano Ccunto fueron enviados al puesto de la Guardia Civil de Tambo para informar a las autoridades sobre las muertes ocurridas y la detención de los presuntos *miembros del PCP SL* de Iquicha.

El secreto de la muerte de Juan Argumedo y Severino Morales fue guardado por todos los comuneros frente a los familiares del guía.⁷⁹ La cohesión comunal, que no existía en la vida diaria debido a las tensiones y conflictos subsistentes, se construyó al ritmo de los acontecimientos. Desde entonces, los uchuraccaínos buscaron mostrar una identidad consolidada, un *nosotros* homogéneo, eficaz como discurso silenciador de las tensiones del pasado inmediato; una identidad cerrada, monolítica.⁸⁰ Trataron de evitar cualquier fisura que alterara la imagen de una comunidad férreamente unida en su lucha contra los miembros del PCP SL, a los que identificaron como enemigos foráneos y amenazantes. Decidieron negar, por tanto, que el PCP Sendero Luminoso hubiera estado en la propia comunidad. Desde entonces, en las declaraciones de los comuneros, los miembros del PCP SL aparecen calificados como «*chay suwa terrorista*» (esos terroristas ladrones).

El 28 de enero, la desaparición de los periodistas estaba en camino de convertirse en noticia, temiéndose lo peor. Dos patrullas de efectivos acantonados en Tambo y Huanta fueron comisionadas para ir hacia las comunidades en su búsqueda. La primera de ellas fue una patrulla mixta compuesta por dieciocho infantes de marina y diez guardias civiles, al mando del Teniente Armada Peruana Ismael Bravo Reid y el Teniente Guardia Civil Hugo Vidal Ulloa. Los miembros de esta patrulla viajaron en jeep desde Tambo hasta Chalhuamayo, y desde allí emprendieron la ruta a pie hasta Uchuraccay. En el trayecto, se encontraron con los comuneros Constantino Soto Aguilar y Mariano Ccunto, quienes habían sido destacados por la comunidad para ir hasta Tambo a informar a las autoridades sobre los hechos ocurridos. Estos comuneros guiaron a la patrulla hasta Uchuraccay, a donde llegaron alrededor de las nueve de la noche. Las autoridades comunales informaron a la patrulla sobre las muertes y detenciones de los supuestos terroristas, alojándolos en el local comunal. Al amanecer del día siguiente, muy temprano, alrededor de las 6:00 a.m., las autoridades les mostraron las cuatro tumbas y les entregaron los enseres de los muertos: una bandera roja, un teleobjetivo, doce rollos de películas y algunas prendas de vestir.⁸¹ La patrulla regresó a Tambo llevándose dichos enseres y a dos iquichanas detenidas: Claudia Huamán Morales

⁷⁸ Declaración informativa de Juana Lidia Argumedo a fojas 265 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

⁷⁹ Juana Lidia Argumedo, Rosa García de Argumedo y Juana Aguilar relataron repetidas veces esos hechos durante el juicio posterior, como consta en sus declaraciones recogidas en el expediente judicial del proceso Uchuraccay. Juana Lidia también prestó declaraciones a *El Diario de Marka* en repetidas ocasiones.

⁸⁰ Fue lo que halló la prensa cuando se realizó la exhumación de los cadáveres el 30 de enero, y también la Comisión Investigadora en la asamblea comunal realizada el 11 de febrero de 1983.

⁸¹ Nota informativa de la patrulla mixta, a fojas 2353 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

y Epifania Huayta Lapa. Hacia la una de la tarde, al llegar a Tambo, el jefe de esta patrulla, oficial Ismael Bravo Reid, informó al Comando Político Militar de Ayacucho sobre lo hallado en Uchuraccay.⁸²

La segunda patrulla al mando del Capitán Guardia Civil Novato Soto Barrera, jefe del Comando Contrasubversivo de Huanta, llegó a Huaychao el 28 de enero alrededor del medio día, quedándose a pernoctar en esta comunidad. Al amanecer del día siguiente, varios comuneros de Huaychao acompañaron a los miembros de esta patrulla hasta Uchuraccay, a donde llegaron alrededor de las 8:30 a.m., siendo informados por los campesinos que la primera patrulla ya se había retirado llevándose las pertenencias de los ocho «terroristas» muertos.⁸³ Regresaron a Huaychao llevándose al detenido iquichano Dionisio Huachaca Sulca, encontrándose en esta comunidad con un helicóptero comandado por el Mayor FAP Jorge Ernesto Barboza Salaverry, quien alrededor de las seis de la tarde aterrizó en Uchuraccay para constatar la existencia de las tumbas, regresando rápidamente a Huaychao y Ayacucho, llevándose al iquichano detenido.⁸⁴

Para entonces, en Ayacucho crecía la preocupación de los corresponsales de prensa. Los primeros rumores e informaciones extraoficiales indicaban que los periodistas habían sido atacados rumbo a Huaychao, muriendo dos de ellos y quedando heridos los otros seis. Alrededor de las siete de la noche, se confirmó que todos habían muerto a manos de los campesinos de Uchuraccay.⁸⁵

Ante la gravedad de los acontecimientos, los hombres de prensa actuaron rápidamente. A la mañana del día siguiente, domingo 30 de enero, luego de un incidente producido por la cancelación del vuelo del avión presidencial, arribó a Ayacucho un avión fletado por el Diario *La República* conduciendo a un numeroso grupo de reporteros nacionales y extranjeros, parlamentarios, eclesiásticos y familiares de los periodistas asesinados. En la conferencia de prensa realizada seguidamente, el general Roberto Clemente Noel Moral negó haber conocido del viaje de los periodistas hasta la tarde del 28 de enero, y señaló que los periodistas llegaron a Uchuraccay portando una bandera roja, siendo asesinados por los comuneros en defensa de la legalidad. Asimismo, mencionó en un momento que los campesinos pudieron confundir las cámaras fotográficas con armas.⁸⁶

Esa misma mañana, desde temprano, arribaron a Uchuraccay varios helicópteros. En uno de ellos llegó el periodista ayacuchano Luis Morales Ortega, corresponsal del *Diario de Marka*, quien obtuvo las primeras declaraciones de los campesinos.⁸⁷ La exhumación, que inició el largo

⁸² Declaraciones del Teniente AP Ismael Bravo Reid a fojas 1216 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

⁸³ Declaraciones del Capitán GC Novato Soto Barrera a fojas 5584 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ Guillermo Thorndike. *Uchuraccay, testimonio de una masacre*. Lima: E.I.R.L., 1983, p. 53.

⁸⁶ Al reseñar dichos acontecimientos varios años después en su polémico libro de memorias como Jefe del Comando Político Militar de Ayacucho, el general Noel mencionó que las intervenciones de algunos parlamentarios y periodistas durante la rueda de prensa exhibían el deseo premeditado de culpar al Comando Político Militar por la tragedia. (Roberto Clemente Noel Moral. *Ayacucho, testimonio de un soldado*. Lima: Publinor, 1989, p. 92).

⁸⁷ Luis Morales —quien había planificado el viaje junto a los ocho periodistas muertos— recogió grabadora en mano las declaraciones de Saturnino Ayala, Francisco Ñaupá, Olimpio Gavilán, Julia Aujatoma, Vicente Quispe Figueroa, Teodosio Soto, Alfonso Pérez, Mariano Figerba, Marcia Gálvez, Juanita Gavilán y Pedro Ramos, entre otros. Estas

proceso judicial del caso, fue realizada de manera irregular, en ausencia del Fiscal Provincial en lo penal y del Secretario Judicial, por lo cual el juez nombró a un sinchi como testigo actuario. Dicha situación fue producida por la intromisión del Comando Político Militar, que en lugar de conducir a Uchuraccay al juez instructor de Huanta, a cuya jurisdicción correspondía el caso, convocó al juez instructor de Huamanga, doctor Hugo Molina Ordóñez. Se encontraban además 13 especialistas en criminalística de la PIP llegados desde Lima.⁸⁸ El juez interrogó a algunos comuneros y recogió algunas evidencias de los hechos, pero no habló con las principales autoridades comunales porque habían viajado hacia Tambo, cumpliendo la citación realizada el día anterior por el jefe de la patrulla mixta, oficial Ismael Bravo Reid. Cuando el grupo de periodistas llegados desde Lima arribó a Uchuraccay, fue necesario sacar los cadáveres de las bolsas negras de polietileno en que habían sido depositados. Horas después, las imágenes de los cuerpos linchados propagadas por la televisión, transmitieron también una sensación de horror hasta entonces desconocida para la mayoría de hogares peruanos.⁸⁹

Las fuerzas del orden no se quedaron ni un solo día en Uchuraccay. Se fueron luego de realizadas las exhumaciones, dejaron a los comuneros completamente desguarnecidos. Además, en adelante disminuyeron sus patrullajes en la zona. En Lima, ante el carácter sumamente controvertido de los hechos, el gobierno nombró una Comisión Investigadora integrada por el escritor Mario Vargas Llosa, el entonces Decano del Colegio de Periodistas del Perú, Mario Castro Arenas, y el jurista Abraham Guzmán Figueroa.

La Comisión se reunió con los comuneros de Uchuraccay en una asamblea realizada el 11 de febrero, tres semanas después de la masacre. A lo largo del diálogo de casi tres horas, efectuado mediante traductores debido a que ninguno de los comisionados hablaba quechua, los campesinos reconocieron que fueron los autores del asesinato de los periodistas e insistieron en que habían sido autorizados por los sinchis para matar a los «terroristas» pero callaron completamente sobre las muertes de Juan Argumedo y Severino Huáscar Morales, exigiendo garantías y declarando su apoyo incondicional al presidente Belaunde:

—Ñoqaykuja señor presidentitam apuyaniku, señor, paymanmi sayaniku, señor, manan pimanchu, señor. (Nosotros, señor, apoyamos al Presidente, señor, apoyamos a él, señor, y no a nadie más.)

—Wañuchiwanankupaqmi tuta armadu yaykumunku. Chaymi wañuchiwanankumanta tuta iskapaniku orqokunaman, señor. (Vienen por las noches para matarnos. Por eso de ser matados, en la noche nosotros nos escapamos hacia los cerros, señor.)

—Chaynapitaq yaykumuwanmanku, señor, chayna reqsiwaspankuqa, paymantam wañusaq. Kupus kay paguntin paguntin kumunidad, señor mayqenniypupas, señor, wañusaqku, chaypaqmi qarantiwanaykikupaq kankiku, señor. (Así, cuidado que en esa forma nos entren, conociéndonos así, por él vamos a morir. Aquí pago tras pago, las comunidades, señor,

declaraciones son analizadas en la sección correspondiente al papel de los medios de comunicación («Así murieron los periodistas. Excepcional testimonio de tres comuneros». *El Diario de Marka*, 31 de enero de 1983. «Estos son los testimonios de Uchuraccay». *El Diario de Marka*, 12 de febrero de 1983, pp. 22-27).

⁸⁸ Acta de la diligencia de exhumación, a fojas 4 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

⁸⁹ Véase capítulo sobre el papel de los medios de comunicación.

cualquiera de nosotros vamos a morir. Para eso están ustedes, para darnos garantías, señor).⁹⁰

La demanda de protección fue uno de los temas que resaltó en la asamblea. Los comuneros pedían a gritos seguridad. Sabían que el PCP Sendero Luminoso los atacaría. Ya para entonces habían escuchado rumores procedentes de otras comunidades: «Uchuraqaytaqa wañuchisaqmi» (a los de Uchuraccay los mataremos), «wañuchiwaytan pinsanku» (están pensando matarnos). Se escucha en sus demandas el clamor por seguridad y la presencia semanal de los sinchis:

— Imaynayariki, siñur hifikuna sapa simana watukamuwachunku icha kayna... tardinkunapas yaykuramuwamanku chay Aqomanta. Miskapampamanta, chay Challwamay, usnumanta... Chay turruristakunan, siñur. Chaya kaynan sapa simanamriki watukamuwachunku, siñur. (Cómo va a ser, que los señores jefes nos visiten cada semana, o tal vez como ahora... por la tarde podrían entrarnos de Aqo, Michkapampa, de Challhuamanyo, de Usnu... esos terroristas señor. Por esa razón, señor, cada semana que nos visiten).

— (Mario Vargas Llosa): Eso vamos a transmitirlo al señor Presidente y vamos a decírselo a la autoridad ahora en Ayacucho que los comuneros de Uchuraccay deben de estar protegidos por los soldados, por las fuerzas del orden... y también contra los terroristas.

— Munanikutaqmi, siñur, mitrallata, huk iskay kinsallatapas difindikunaykupa, manachu siñur prisidinti faburta ruwaykamanmanku... chay llaqtaykupi difindikunaykupa, siñur. (También queremos, señor, unas dos o tres metralletas para defendernos, no podría hacernos ese favor el señor Presidente... para que aquí en este pueblo nos defendamos).⁹¹

Sin embargo, esa misma tarde la Comisión Investigadora emprendió el regreso a Lima y la comunidad volvió a quedar librada a su suerte. La región vivía sus meses más violentos. Las acciones de las fuerzas contrainsurgentes y del PCP Sendero Luminoso teñían de sangre Ayacucho, pero la tragedia se desarrollaba en sordina pues luego de los sucesos del 26 de enero, el Comando Político Militar bloqueó el acceso de la prensa a las zonas rurales.

2.4.2. La historia desconocida: violencia y represión contra Uchuraccay

2.4.2.1. Los ataques y la diáspora

Durante los meses siguientes, el PCP Sendero Luminoso incursionó varias veces en Uchuraccay, asesinando a quienes habrían tenido alguna participación en la matanza de los periodistas. Los comuneros recuerdan, sobre todo, tres ataques realizados durante 1983: el 20 de mayo, el 16 de julio y el 24 de diciembre. El recuerdo sobre el número exacto de muertos en cada ataque varía y

⁹⁰ Transcripción de la asamblea entre los comuneros de Uchuraccay y la Comisión Vargas Llosa, realizada el 11 de febrero de 1983.

⁹¹ Ibid.

los nombres se confunden, pero las fechas son registradas con exactitud por su asociación con el calendario religioso, pues las masacres ocurrieron durante las fiestas del Espíritu Santo (Corpus Christi), la Virgen del Carmen y Navidad. Los días de fiesta fueron ocasiones propicias para las irrupciones de los miembros del PCP SL pues en esas fechas todos los pobladores se encontraban reunidos, ocasión excepcional debido al patrón disperso de la comunidad. Las distracciones propias de las fiestas —cohetes, fuegos artificiales, música, corridas de toros, alcohol— relajaban la vigilancia; además, el arribo de muchos visitantes permitía a los miembros del PCP SL infiltrarse en celebraciones, aplicando una economía de la violencia perversa y deliberada.

Durante la fiesta del Espíritu Santo murieron alrededor de 20 campesinos. El PCP Sendero Luminoso llegó buscándolos por sus nombres casa por casa. El ataque se inició a las 4 a.m. en Huantaqasa, luego llegó al centro del pueblo y a Wachwaqasa. Un comunero relata que los atacantes gritaron diciendo:

Uchuraccayta, lliutam tukusaq, uma calaveraykichichpim traguta, yawarta tomasaqku (a los de Uchuraccay, a todos los vamos a terminar, en la calavera de sus cabezas vamos a tomar trago y sangre).⁹²

Esa madrugada murieron Marcia Gálvez Ñawpa y Juana Gavilán García, esposa y hermana del teniente gobernador Fortunato Gavilán García; Paula Ccasani Figueroa, Marina Ccasani Figueroa, Alberto Romero Nawpa, Telésforo Ayala Díaz, Sacarías Mauli y Alejandro Chávez, entre otros.⁹³

El segundo ataque ocurrió a la medianoche del 16 de julio, luego de concluida la fiesta de la Virgen del Carmen. Los varones habían tomado y estaban dormidos. Entonces, alrededor de cincuenta miembros del PCP SL entraron al pueblo por la parte alta de Tikllaqocha, donde se encontraba la casa de uno de los mayordomos de la fiesta: Alejandro Pérez Garagondo. En esta incursión fueron asesinadas unas 20 personas, entre ellas Alejandro y su hijo Marcial Pérez Rimachi, Pablo Taype, Baltazar Nawpa Ticlla, Benedicta Llanccce Gavilán, Francisca Llanccce Gavilán, Esteban Huachaca, Teófilo Huamán Cunto, Alejandra Figueroa Llanccce, Melquíades Gavilán Romero, Miguel Solier Quispe, quien era violinista de Llaulli y vino a Uchuraccay para la fiesta por invitación de su suegro Julián Ayala, maestro arpista de la comunidad. A Simón Figueroa Cunto lo hicieron arrodillar y le dijeron «ahora pues, habla mal del partido, grita, y le dieron un tiro en la cabeza con una escopeta».⁹⁴ Un comunero recuerda que al día siguiente, cuando los pobladores se reunieron para reconocer los cuerpos: «se nubló el poblado, por haber sucedido la

⁹² Testimonio N° 201695.

⁹³ Esta información, así como las que se ofrecen más adelante consignando el nombre de las víctimas, proviene de distintas entrevistas realizadas los años 2000, 2001 y 2002, contrastadas con los testimonios que la CVR recogió.

⁹⁴ Testimonio N° 201695.

masacre... A Pérez le habían ahorcado. A Pablo Taipe le habían baleado en la barriga, por eso los chanchos también le habían sacado los intestinos».⁹⁵

Los cadáveres fueron depositados en la escuela, mientras los sobrevivientes se organizaban para cuidarse y dormir fuera de sus viviendas; se formó además una comisión que viajó a Huanta para informar a las autoridades. Recién al día siguiente, el 19 de julio, llegaron los militares y autorizaron el entierro de los muertos.

El tercer ataque se dio en la víspera de la navidad, el 24 de diciembre de 1983. Después de ingresar violentamente al pueblo, el PCP Sendero Luminoso sacó nuevamente a los campesinos por sus nombres, con una lista, y luego de reunirlos en la escuela asesinó a ocho, entre ellos a Ignacio Figueroa Gavilán, Baltazar Figueroa Gavilán, Lorenzo Figueroa Cunto, Daniel Chocce Ayala, Benito Aucatoma Quispe, Teodora Soto Tiella y Teófila Chávez Soto, madre y hermana de Silvio Chávez Soto, el secretario de la comunidad.

Nadie había podido dormir después que se fueron, en la mañana todos nos ayudamos a recoger a nuestros muertos, para velarlos y enterrarlos; pero teníamos mucho miedo de que fueran a volver, no podíamos estar tranquilos, estábamos muy asustados. Era imposible vivir así, pero qué podíamos hacer, nada... Yo lloraba todo el tiempo, hasta cuando comía, un día que estaba comiendo mi pan, mi hijita me dice mamita, no llores come tranquila que yo te estoy cuidando. Así, cuando me veían llorar mis hijitos, me acompañaban llorando también. No teníamos a nadie.⁹⁶

En esta espiral de destrucción, no sólo el PCP Sendero Luminoso agredió a Uchuraccay. En 1984 las comunidades organizadas en Comités de Defensa Civil habían estrechado sus coordinaciones con los militares. Las rondas de Ccaccas, Ccanis y Patasucro, ubicadas en las partes altas de la ciudad de Huanta, así como las de Tambo, Balcón, Acco, Challhuamayo y Ccarhuahurán, hacían campañas de rastrillaje por toda la zona buscando miembros del PCP SL.⁹⁷ Uchuraccay fue visitada en varias ocasiones, por estar ubicada en dirección al nevado Rasuwillca, que se había convertido en una base del PCP SL desde donde las columnas atacaban los pueblos. Muchas veces estos rastrillajes eran acciones conjuntas entre las rondas campesinas y los militares, que se convirtieron en violentas incursiones punitivas contra los uchuraccaños.

Este último capítulo comenzó apenas unos días después del ataque navideño del PCP Sendero Luminoso, cuando los militares ingresaron al pueblo, ensañándose con los sobrevivientes:

Después de cinco días volvieron los del helicóptero, los de la naval, se bajaron allá al frente, y entraron al pueblo a robarnos todo lo que teníamos, ¡ustedes son terrucos! nos decían. Todas nuestras ropas, nuestras ollas, platos, lo que teníamos papita guardado, todo buscaban, y se lo llevaban; hasta nuestra comida se lo han llevado, nuestro chuño, caya, pellejos donde dormíamos; todo se lo llevaban. Después saliendo quemaban la casa, así hacían... a todos nuestros animales arreando se los han llevado insultándonos,

⁹⁵ Testimonio N° 201679.

⁹⁶ Testimonio N° 201681

⁹⁷ Esta información proviene de la transcripción del Acta de Organización del Comité de Defensa Civil de los pagos de Balcón, Carhuapampa y Acco, organizados desde 1984.

empujándonos, nos han quitado todo lo que teníamos, han destrozado lo que han querido, ¡terruco son, carajo! nos decían; nos han dejado sin nada, ni siquiera para comer teníamos, han quemado nuestras casas.⁹⁸

Las incursiones continuaron en los meses siguientes:

[...] los senderistas, miembros de Comité de Autodefensa y los militares, indistintamente llegaban y quemaban las casas, robaban los enseres y ganados, ovejas, llamas, caballos, no respetaban a varones, mujeres ni niños, eran maltratados delante de la gente, violaban a las mujeres y después las mataban; además, cuando querían, mataban a los niños; nadie podía reclamar porque sino los mataban; por eso los pobladores vivían escondiéndose en los cerros.⁹⁹

Rasgando la tierra hacíamos hueco. Así pasábamos todas las noches, así dormíamos, totalmente en el cerro, en el frío. Mi hijo también llorando. Al amanecer regresábamos a nuestras casas. Así en los huaycos escondiendonos dormíamos.¹⁰⁰

Luego de los ataques, muchos sobrevivientes huyeron hacia la selva y los valles de Huanta y Tambo. Quienes se quedaron al cuidado de los animales y cultivos fueron sobre todo mujeres y niños. En abril de 1984 incursionaron las rondas de Carhuahurán, llevándose las campanas de la iglesia y las carpetas y el techo de la escuela. En agosto, fueron asesinados por el ejército la esposa y el pequeño hijo de Faustino Gómez, así como la hija menor de Paulino Figueroa. Ese mismo mes, cinco mujeres que escapaban en dirección a las cumbres del Rasuwilka fueron acribilladas desde un helicóptero. Lo escucharon venir y comenzaron a huir, como lo hacían cada vez que llegaban los miembros del PCP-SL y los militares, buscando refugio entre los cerros. Murieron Angelina Llance Puella, Inocencia Llance, Bonifacia Gálvez Farfán, Emilia Ccahuana Cunto y María Maule.¹⁰¹

Por fin, hacia agosto de 1984, a los uchuraccaínos no les quedó más opción que vivir «esparcidos por todos lados».¹⁰² La comunidad quedó deshabitada. Para entonces, hacía ya tiempo que Silvio Chávez Soto, el secretario de la comunidad que encabezó el ataque contra los periodistas, se había suicidado, acosado por el PCP-Sendero Luminoso y presagiando la persecución de los meses siguientes. También Fortunato Gavilán, el teniente gobernador, quien trató de huir hacia la selva, terminó asesinado por el PCP-Sendero Luminoso el 2 agosto de 1983 en Tacctaca, en el km 48 de la carretera Tambo-Ayacucho. Sobre su cadáver se halló un cartel que decía «Fortunato Gavilán, cabeza negra de Uchuraccay, asesino de guerrilleros, campesinos y ocho periodistas. Así mueren los traidores del pueblo, serviles de Belaunde».¹⁰³

⁹⁸ Testimonio N° 201681

⁹⁹ Testimonio N° 201695.

¹⁰⁰ Entrevista a Teófila Huaraca realizada en Uchuraccay el 9 de enero de 2001.

¹⁰¹ Testimonios N° 201695 y N° 201693.

¹⁰² Testimonio N° 201690.

¹⁰³ Oficio del juez Hugo Molina Ordóñez, juez de primera instancia de La Mar, al presidente de la Primera Sala Mixta de la Corte Superior de Ayacucho, en el expediente judicial del proceso Uchuraccay.

Así pues, los comuneros que decidieron huir tampoco estuvieron libres de ser asesinados. Al pasar por las alturas de Carhuapampa, mientras escapaban de Uchuraccay hacia Tambo en busca de refugio, los hermanos Juan Manuel Romero Araujo y Pablo Romero Araujo fueron asesinados por los ronderos e infantes de marina de la base de Tambo. La misma suerte tuvieron Patrocina Gavilán Curo, Emilia Huachaca y Esteban Huachaca Cárdenas,¹⁰⁴ quienes murieron cuando huían hacia Santillana y Huanta. En Chaca, cuando huían hacia Huanta, Justina Huamán y su hijo de 17 años fueron acribillados por los militares y sus cuerpos arrojados.

El vía crucis de los uchuraccaínos continuó en las zonas de refugio. La agrupación de desplazados de Ccarhuapampa,¹⁰⁵ a donde huyeron muchos uchuraccaínos, fue atacada por el PCP Sendero Luminoso en 1988. Murieron Paulina Ccasani Huicho, Fortunato Soto Ccasani, Dionisio Nawpa Gavilán y Angélica Huachaca Gavilán. Un sobreviviente recuerda que los miembros del PCP SL llegaron «aproximadamente a las ocho de la noche, varones y mujeres entraron, algunos pobladores empezaron a escapar pero otros, que no pudieron, se quedaron. Mataron a varias personas, los mataron con hacha en la cabeza».¹⁰⁶

Los uchuraccaínos recuerdan ese tiempo como una época de caos, confusión y extremo dolor: «muspaypa hina karaniku» (como entre sueños hemos estado, como atontados hemos vivido), dice Martina Gavilán Huamán, cuyo esposo Marcial Pérez Rimachi había sido asesinado la noche del 16 de julio, en plena fiesta de la virgen del Carmen: «ya nadie estaba en el pueblo, sólo aullaban los perros. Nosotros empezamos a correr por aquí por allá en esa hora, no podemos ir a ningún lado».¹⁰⁷

Las cifras son catastróficas. Murieron 135 personas en una comunidad que en 1981 tenía 470 habitantes. La crueldad con la que los mataron ahonda la tristeza y el dolor; muchos recuerdan que sus familiares y amigos fueron asesinados con hachazos, apedreados, acuchillados o ahorcados. En varios casos los cuerpos fueron arrojados en los cerros, siendo comidos por los perros. Algunos nunca fueron hallados. Tampoco fueron denunciados como desaparecidos.

La idea de vivir «muspaypa hina» no sólo remarca la confusión generalizada, sino también el estado emocional de zozobra e incertidumbre. Por contraste, algunos recuerdan que antes del tiempo de la violencia vivían tranquilos: «punta tiempopicca himapas tranquilullan karcca» (en los tiempos anteriores todo era tranquilo).¹⁰⁸

El estigma y la persecución obligaron a los uchuraccaínos desplazados a negar su propia identidad comunal y personal, «por todas las zonas donde se refugiaban... tenían que negar su

¹⁰⁴ Testimonios N° 201691 y N° 201690.

¹⁰⁵ Las llamadas «agrupaciones» fueron asentamientos de desplazados provenientes de diversas comunidades que se instalaron en los contornos de los cuarteles como consecuencia de la violencia. Las «agrupaciones» cobijaron a las familias campesinas más pobres: aquéllas que no tenían recursos económicos ni familiares para migrar lejos de sus comunidades de origen. Muchos uchuraccaínos huyeron a la agrupación Ccarhuapampa, ubicada en Tambo, la cual albergó familias provenientes de diversas comunidades de las alturas de Huanta, como Paria, Ccarhuac, Tantacocha, Balcón, Polanco, Rucacyacu, Chululla y Uchuraccay.

¹⁰⁶ Testimonio N° 201695.

¹⁰⁷ Entrevista realizada en Uchuraccay el 7 de enero de 2001.

procedencia»¹⁰⁹ debido a la persecución cotidiana y las acusaciones de «salvajes», «chutos» y «mata periodistas». Así, cuando llegaron desplazados a Ccarhuapampa en agosto de 1984, los uchuraccaínos se asentaron como originarios de Huantaqasa.¹¹⁰ El testimonio de Saturnina Figueroa grafica bien esta situación:

La gente de Tambo más nos odiaba porque éramos de Uchuraccay. Decían que éramos asesinos porque mataron a los periodistas; nosotros más nos defendíamos diciendo que éramos de Huantaqasa, será de Uchuraccay quienes mataron, así nos defendíamos.¹¹¹

Los años transcurrían y la vorágine de la violencia continuaba. En 1992, un comunero uchuraccaíno enrolado en el Comité de Autodefensa de una comunidad vecina volvió a ver la comunidad:

[...] como parte de la patrulla civil de San José de Secce, llegué a un cerro de donde se veía mi pueblo, estaba totalmente silencio. Observé que mis árboles que los había dejado pequeños, ya se veían grandes. Miré a Rasuwilka y estaba todo negro, seguramente por las cosas que pasaban, y me puse muy triste y lloré al ver a mi pueblo.¹¹²

2.4.2.2. El retorno

Los años de la dispersión fueron muy duros para los uchuraccaínos sobrevivientes, quienes hicieron de la negación y del silencio una estrategia de defensa frente a situaciones límite. Por todo ello, a inicios de la década del 90 fue muy difícil plantearse la posibilidad del retorno, aunque en el fondo era algo muy querido. El líder de esta iniciativa fue el comunero Elías Ccente, quien siendo presidente de la Asociación de Comunidades Desplazadas de la Provincia de Huanta (ACODEPH) convocó durante varios meses al reencuentro de las familias uchuraccaínas desplazadas en Huanta, Tambo, Ayacucho, Lima y el Valle del Río Apurímac, mediante cartas, visitas personales y avisos por radio. Fue un proceso sumamente difícil, por la persistencia del miedo, la estigmatización de Uchuraccay y la incertidumbre sobre las posibilidades reales de reconstruir la comunidad. El grupo de uchuraccaínos residentes en Huanta, dirigidos por Elías Ccente, logró el compromiso de apoyo de diversas instituciones gubernamentales y privadas. Por fin, el 10 de octubre de 1993, ante la disminución de la acción subversiva en la zona, un grupo de veinticuatro familias apoyadas por el Concilio Nacional Evangélico Peruano (CONEP) volvió a Uchuraccay. Después de muchas discusiones respecto de, si era conveniente o no adoptar un nuevo nombre para la comunidad, los

¹⁰⁸ Testimonio N° 201691.

¹⁰⁹ Testimonio N° 201695.

¹¹⁰ En 1984, en el Libro de Actas de Constitución de la Agrupación Carhuapampa, los uchuraccaínos registrados mencionaron ser originarios de Huantaqasa, lo cual no ocurrió con los desplazados de las otras 14 comunidades, que mencionaron el nombre original de sus pueblos. «Uchuraccay era un nombre buscado y daba vergüenza» será lo que recuerde el líder del retorno, Elías Ccente.

¹¹¹ Entrevista realizada en Uchuraccay el 9 de febrero de 2002.

¹¹² Testimonio N° 201679

retornantes decidieron mantener el de Uchuraccay, sobreponiéndose así al estigma que los persiguió durante tanto tiempo.

Debido a razones militares, y para alejarse de las «memorias malas»,¹¹³ los retornantes decidieron emplazar el nuevo Uchuraccay en plena ladera, encima del antiguo centro del pueblo, en un lugar más frío pero seguro, adecuadamente resguardado ante la eventualidad de ataques. Después de tantos años, a pesar de la carencia de semillas y ganado, los uchuraccaínos volvieron a sembrar poco a poco los surcos de sus chacras y a pastar sus animales. Una base militar instalada en el pueblo brindó la seguridad necesaria para el retorno de otras familias desplazadas, quedándose hasta marzo de 1997.

Durante esos años, el gobierno de Alberto Fujimori utilizó el repoblamiento de las comunidades ayacuchanas como prueba del éxito de su política de pacificación. La comunidad fue mostrada como ejemplo de esa política y en 1995 el propio presidente inauguró el Nuevo Uchuraccay, compuesto por medio centenar de pequeñas casas contiguas, construidas por el Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR) de acuerdo con un modelo arquitectónico urbano. El presidente entregó también una posta de salud, una ambulancia y tres computadoras, a pesar de que la comunidad no contaba con energía eléctrica.

El 26 de enero de 1998, en conmemoración de los quince años de la muerte de los ocho periodistas, se realizó el «I Encuentro de la paz y la reconciliación nacional», impulsado por un grupo de periodistas ayacuchanos y las autoridades del distrito de Tambo, quienes se contactaron con los familiares de los periodistas y difundieron ampliamente la convocatoria a dicha actividad. Como parte de los actos conmemorativos, se realizó una caravana desde Tambo hasta Uchuraccay facilitada por la nueva carretera que se había construido hasta la comunidad. La caravana se ha venido repitiendo el 26 de enero de cada año bajo el nombre de «Ruta por la paz y la reconciliación nacional».

Sin embargo, para los uchuraccaínos la conmemoración más importante es el 10 de octubre, día del retorno, en que celebran la reconstrucción de la comunidad y recuerdan los dolorosos sucesos ocurridos durante el tiempo de la violencia y la diáspora.

En mayo del 2002, al enterarse que la Comisión de la Verdad y Reconciliación llegaría a la comunidad, algunos comuneros pensaron que ésta iba para «juzgarlos por la matanza de los periodistas».¹¹⁴ Superada la primera desconfianza, los comuneros elaboraron en dos asambleas la lista de los uchuraccaínos muertos a causa de la violencia política. Era el primer acto de reconocimiento, mediante el cual comenzaban a darle rostro e identidad a sus muertos. El presidente de la comunidad, Emilio Ccente, hizo entrega de esta relación al representante de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de la sede de Ayacucho.

¹¹³ Orin Starn. «Uchuraccay y el retorno a los andes». *Quehacer*, n.º 77. Lima, DESCO, 1994, p. 84.

¹¹⁴ Entrevistas realizadas en Uchuraccay el 29 de mayo de 2002.

2.4.3. El contexto de interpretación

Después de la masacre de los periodistas, se realizaron investigaciones de distinto tipo, que buscaron identificar a los culpables y explicar las razones de lo ocurrido. Las más importantes fueron las realizadas por la Comisión Investigadora nombrada por el gobierno, por la prensa limeña y por el poder judicial.

2.4.3.1. El Informe de la Comisión Investigadora

La Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay fue constituida el 2 de febrero de 1983, una semana después de ocurrida la masacre de los periodistas, mediante la Resolución Suprema N° 0016-83-PCM, del 2 de febrero de 1983, que les encargaba elaborar un informe sobre los sucesos en el plazo de un mes. La Comisión fue presidida por el escritor Mario Vargas Llosa e integrada además por el periodista Mario Castro Arenas y el jurista Abraham Guzmán Figueroa. Los comisionados convocaron a un selecto equipo de asesores compuesto por tres antropólogos, un psicoanalista, un jurista y dos lingüistas.

Cumpliendo su mandato, en ceremonia especial realizada en Palacio de Gobierno, la Comisión entregó su informe al Presidente Fernando Belaunde a inicios de marzo. Ante la expectativa generada, el contenido del informe fue expuesto en la televisión por Mario Vargas Llosa. Diversas partes del mismo fueron publicadas por los medios de prensa y el texto completo, acompañado por cinco anexos elaborados por los asesores especialistas, referidos a los aspectos antropológicos, jurídicos, psicoanalíticos y lingüísticos del problema, así como por algunas fotografías, fue editado tres meses después en un libro que tuvo circulación muy restringida.¹¹⁵

El informe está organizado en dos partes. La primera de ellas, titulada «Cómo fue», busca reconstruir los hechos, describiendo cronológicamente los preparativos del viaje de los periodistas, el itinerario seguido y las circunstancias del encuentro fatal con los campesinos de Uchuraccay. La segunda parte, titulada «¿Por qué fue?», busca explicar la masacre presentando las «causas inmediatas» y las «causas mediatas» del escenario de violencia en que ocurrió.

A pesar de las limitaciones en la recolección de testimonios,¹¹⁶ el informe pudo describir el contexto en el que se produjo la masacre: la violencia generalizada que vivía la zona por el enfrentamiento abierto desatado entre comunidades y miembros del PCP-SL. Logró reconstruir verazmente, asimismo, los sucesos ocurridos desde que los periodistas iniciaron los preparativos

¹¹⁵ *Informe de la Comisión Investigadora de los sucesos de Uchuraccay*. Lima: Editora Perú, junio de 1983. Citada en adelante como: *Informe...*

¹¹⁶ Ninguno de los comisionados hablaba quechua, y apenas pudieron realizar una visita a Uchuraccay el 11 de febrero, recogiendo las declaraciones de los comuneros en una Asamblea Comunal en la cual hablaron sobre todo los varones. La transcripción de esta asamblea nunca fue publicada.

del viaje hasta que ocurrió la tragedia, estableciendo con «convicción absoluta» que «el asesinato de los periodistas fue obra de los comuneros de Uchuraccay, posiblemente con la colaboración de comuneros de otras comunidades iquichanas, sin que, en el momento de la matanza, participaran en ella fuerzas del orden».¹¹⁷

El silencio de los comuneros respecto del modo de ejecución de la masacre, motivado por su afán de ocultar la muerte del guía Juan Argumedo y del comunero Severino Huáscar Morales,¹¹⁸ impidió a la Comisión llegar a establecer los pormenores de lo ocurrido el 26 de enero, por lo cual el informe supuso, con «convicción relativa», que los periodistas «debieron ser atacados de improviso, masivamente, sin que mediara un diálogo previo».¹¹⁹ Posteriormente, el hallazgo de las fotografías tomadas por Willy Retto¹²⁰ demostró que dicha suposición era falsa, lo cual, para diversos sectores de la opinión pública, desacreditó el conjunto del informe, a pesar de que éste precisaba líneas abajo que «no se puede descartar, tampoco, que este intento de diálogo se produjera y fuese inútil debido al exceso de suspicacias, pánico y furor de los comuneros o a alguna imprudencia o error en el curso de la conversación por parte de los periodistas que agravase el malentendido en vez de disiparlo».¹²¹

Aunque niega la presencia de miembros de las fuerzas del orden el 26 de enero en Uchuraccay, el informe señala que los campesinos fueron alentados a usar la violencia por los sinchis, quienes les indicaron los días previos que debían matar a todo terrorista que llegara al pueblo. El informe determinó que en el desenlace de los hechos «jugó un papel importante, y acaso decisivo, la seguridad de los comuneros de que tenían autorización para actuar así por parte de la autoridad representada por los sinchis».¹²² Sin embargo, la Comisión concluyó que dicha incitación no fue sistemática, ni respondió a una política implementada por el Comando Político Militar, excluyendo de esa manera a los altos mandos militares de cualquier responsabilidad.

El informe determinó que los ejecutores directos del crimen fueron los campesinos de Uchuraccay, reconstruyendo fehacientemente los hechos ocurridos hasta el momento de la llegada de los periodistas a dicha comunidad, y entreviendo el contexto de violencia imperante. Pero brindó una explicación sumamente controvertida de los hechos, que tuvo consecuencias significativas en el contexto del conflicto armado interno de esos años.¹²³ La masacre fue presentada como resultado

¹¹⁷ Informe... p. 19.

¹¹⁸ Véase la parte del presente informe referida a los hechos ocurridos el 26 de enero.

¹¹⁹ Informe... p. 15.

¹²⁰ El 14 de mayo de 1983, al realizarse un patrullaje de búsqueda ordenado por el juez Juan Flores Rojas, fue hallado un maletín oculto en una pequeña cueva del cerro Raccraccasa, el cual contenía varios rollos fotográficos y los documentos personales de Willy Retto, Amador García y Pedro Sánchez. Fue hallada también una cámara fotográfica marca Minolta perteneciente a Willy Retto, la cual contenía un rollo con nueve fotos que captan los momentos previos a la matanza (acta de incautación a fojas 1544 del expediente judicial del proceso Uchuraccay).

¹²¹ Informe... p. 15.

¹²² Informe... p. 20.

¹²³ La invisibilidad de la muerte de 135 campesinos es, por ejemplo, causa y consecuencia del tipo de interpretaciones que aquí analizamos.

de un malentendido generado por las diferencias culturales existentes entre los campesinos quechuas y el país urbano.

Para explicar este malentendido cultural, la Comisión reprodujo la contraposición entre un «Perú profundo» y un «Perú oficial», concluyendo que la masacre mostraba la propia tragedia del Perú como país y nación, existiendo «una responsabilidad histórica anterior y más vasta detrás de las piedras y palos sanguinarios de Uchuraccay que nos incumbe a una mayoría de peruanos».¹²⁴

El supuesto malentendido cultural subyacente a los hechos, fue destacado posteriormente por Mario Vargas Llosa, quien presentó a Uchuraccay como parte de un mundo completamente diferenciado del resto del país, congelado en el tiempo, «atrasado y tan violento», con hombres que viven «todavía como en los tiempos prehispánicos».¹²⁵ De acuerdo a esa visión, la distancia cultural entre los dos Perú, entendida también como una distancia histórica, aparece formulada como el gran problema nacional:

El que haya un país real completamente separado del país oficial es, por supuesto, el gran problema peruano. Que al mismo tiempo vivan en el país hombres que participan del siglo XX y hombres como los comuneros de Uchuraccay y de todas las comunidades iquichanas que viven en el siglo XIX, para no decir en el siglo XVII. Esa enorme distancia que hay entre los dos Perú está detrás de la tragedia que acabamos de investigar.¹²⁶

El énfasis en la absoluta diferenciación cultural, guió también las interpretaciones desarrolladas por los antropólogos asesores de la Comisión, quienes buscaron la clave de los hechos analizando el trasfondo mágico-religioso de la matanza. El tipo de ajusticiamiento —con golpes concentrados en los ojos y la boca, sobre todo— así como la forma de entierro —fuera del cementerio, con dos cuerpos por cada fosa, semidesnudos y boca abajo— mostrarían que los periodistas fueron considerados «diablos» o «seres que en vida hicieron pacto con el mal»,¹²⁷ siendo enterrados «según otros rituales destinados a los “no bautizados” o “no cristianos” o los “anticristos”».¹²⁸

Otro elemento que guió las explicaciones del informe, fue considerar la pertenencia de las comunidades de las punas de Huanta al «grupo étnico de Iquicha» o «iquichanos». Se trataría de un grupo étnico de orígenes prehispánicos, heredero de una historia caracterizada «por largos períodos de aislamiento casi total y por intempestivas irrupciones bélicas de esas comunidades en los acontecimientos de la región o de la nación».¹²⁹ El rasgo característico de esas comunidades —su

¹²⁴ *Informe...* p. 40.

¹²⁵ «Después del informe: conversación sobre Uchuraccay». Entrevista a Mario Vargas Llosa realizada por Alberto Bonilla. *Caretas*, n.º 738. 7 de marzo de 1983. Semejante imagen fue ofrecida por Mario Vargas Llosa en un extenso relato literario sobre la masacre publicado en la edición dominical del diario *The New York Times* («Inquest in the Andes». *The New York Times*, agosto de 1983. Publicado en castellano como «Historia de una matanza». En *Contra viento y marea*, 3. Lima: Editorial PEISA, 1990, pp. 139-170).

¹²⁶ *Ibid.*

¹²⁷ *Informe...* p. 37.

¹²⁸ Juan Ossio y Fernando Fuenzalida. «Informe antropológico: la comunidad de Uchuraccay y la región iquichana». *Informe...*, anexo n.º 1, p. 64.

¹²⁹ *Informe...* p. 38.

cultura arcaica y ancestral— fue denominado en el informe como «tradición iquichana»: una «actitud atávica» determinada por el rechazo a las influencias externas y el uso esporádico de la violencia contra los foráneos:

La celosa preservación de un fuero propio, que, cada vez que se siente transgredido, los arranca de su vida relativamente pacífica y huraña, y los precipita a luchar con braveza y ferocidad, aparece como una constante en la tradición iquichana y es la razón de ser de esa personalidad belicosa e indómita que se les atribuye en las zonas de abajo, sobre todo en las ciudades.

De su voluntad de retraimiento o, de su resistencia a ver profundamente alterados o interferidos una cultura y unos modos de vida que, a fin de cuentas, son lo único que los iquichanos tienen (y es por lo tanto lo más preciado de su existencia), la Comisión ha recogido abundantes ejemplos contemporáneos.¹³⁰

Sin embargo, la ancestral «etnia iquichana» no existió antes del siglo XIX, siendo más bien una identidad creada por las élites regionales ayacuchanas interesadas en diferenciarse de los campesinos de las zonas altas, presentándolos como herederos de la belicosa tribu prehispánica de los Pokras, conformante de la Confederación Chanka.¹³¹ Esta imagen de las comunidades de las alturas como un grupo étnico cerrado, atrapado en sus propias fronteras, contrasta con las demandas que los campesinos de Uchuraccay formularon a la propia Comisión en la asamblea realizada el 11 de febrero de 1983:

— Ari ñoqayku nisitaniku, manam kaypi kanchu ni kachiyku, bilayku, icha terroristakuna atakamuwaptinku nisitaniku kintirna, pila, chaykunata, señor, imawanmi tutakuna ataka wanmanku, imawanmi chay terroristakunata abir hapiymanku ñoqayku, señor. (Sí, nosotros necesitamos, aquí no tenemos ni nuestra sal, nuestra vela, tal vez si los terroristas nos atacaran necesitamos linterna, pila, esas cosas, señor, sino con qué cosa si nos atacaran de noche, con qué cosa los agarraríamos a esos terroristas, señor.)

— (Mario Vargas Llosa): ¿Qué otros asuntos quisieran que habláramos, qué otras cosas quisieran que le dijéramos al Presidente?

— (Rumor): Chaymantan karritira chayamuwaqtinku... kaypi tranquilu kanaykupaq. (Si luego llega la carretera... para que aquí estemos tranquilos.)

— (Mario Vargas Llosa): El Presidente quisiera saber cómo funciona la escuela de Uchuraccay.

—Kay bin hamuytaqa hamuwankum prufisurakuna, siñur. Hinapinmi mana kayna famillakunataqa allintaqa yachachinchu kumu innuranti kaniku... Ñoqaykuqa munaniku kayna innuranti kasqaykuman hina ñawiyku munaniku, siñur. Aski karritiratapas, aski iskwilakuna kananpaqpas munanikum, siñur, kayna wawayuq churiyuq kakqa, siñur, idukayta hina hay llaqtaykupi, siñur, munaniku, siñur. (Aquí, bien, de venir nos vienen las profesoras, señor. Y así a las familias como nosotros no nos enseñan bien, somos como ignorantes... Nosotros queremos, de acuerdo a lo que somos así ignorantes, queremos tener

¹³⁰ Informe... p. 39.

¹³¹ La denominación de «iquichanos» y el propio pueblo de Iquicha, fueron creados desde la tercera década del siglo XIX, según lo establecen recientes estudios históricos (véase: Cecilia Méndez. *El poder del nombre, o la construcción de identidades étnicas y nacionales en el Perú: mito e historia de los iquichanos*. Lima: IEP, documento de trabajo n.º 115, 2002).

ojos, señor. Aunque sea carretera también, que haya escuelas también queremos, señor, los que tenemos niños e hijos señor, queremos educar aquí en nuestro pueblo señor).

— (Mario Vargas Llosa): A mí me gustaría saber si quisieran que los profesores estos les dieran las clases en quechua o en castellano.

— (Se oyen respuestas, entre ellas): Castillanupi yachachiwanankuta iskayninpi yachachinantan munaniku. (Que nos enseñen en castellano, en los dos que nos enseñen, queremos).¹³²

De acuerdo con esa imagen de tradicionalidad extrema de Uchuraccay, el informe construyó asimismo su «otredad» jurídica. El asesor legal de la Comisión, Fernando de Trazegnies, consideró que «las comunidades de altura no tienen una clara conciencia del Estado peruano y, en cambio, viven intensamente su propia identidad étnica constituyendo verdaderas nacionalidades dentro de la Nación».¹³³ Sin embargo, las investigaciones de la CVR nos permiten afirmar que desde un primer momento los uchuraccaínos eran conscientes de la existencia del orden jurídico nacional y sus organismos de seguridad. Es por eso que desde octubre de 1982 y hasta el día mismo de la masacre, acuden en diferentes momentos a la Guardia Civil para que los proteja y restablezca el orden.

Por otro lado, el orden jurídico comunal se hizo invisible en el Informe, a pesar de que los propios campesinos, así como los familiares de Juan Argumedo, describieron en sus declaraciones el proceder de los tenientes gobernadores, presidentes, *varayocs* y demás autoridades comunitarias. Como vimos, de manera paulatina, a medida que los acontecimientos se sucedieron, las acciones de los campesinos transitaron del rechazo pacífico en octubre de 1982 a la expulsión violenta de los miembros del PCP-SL, hasta el punto de decretarse una auténtica rebelión intercomunal contra el PCP-Sendero Luminoso, dirigida por las autoridades tradicionales. En tal contexto, se realizaron juicios intercomunales como los ocurridos el 27 de enero en Uchuraccay, en que fueron juzgados los iquichanos sospechosos de pertenecer o apoyar al PCP-Sendero Luminoso, así como la esposa, madre y hermana del guía Juan Argumedo, quienes solamente fueron absueltas después de prestar juramento ante el crucifijo de la vara, símbolo máximo de la autoridad comunitaria.¹³⁴

Sin embargo, el informe determinó que los campesinos resolvían sus conflictos guiados por un instinto casi natural de supervivencia, prácticamente al margen de cualquier normatividad, considerando que en medio de la violencia «creen por su tradición, por su cultura, por las condiciones en que viven, por las prácticas cotidianas de su existencia, que en esta lucha por supervivencia todo vale y que se trata de matar primero o de morir».¹³⁵ La distancia cultural de los uchuraccaínos, además, pondría en tela de juicio incluso su condición de ciudadanos y sujetos de derecho: «¿Es posible hacer aquellos distinguos jurídicos, clara y precisamente establecidos por

¹³² Transcripción de la asamblea entre los comuneros de Uchuraccay y la Comisión Vargas Llosa, realizada el 11 de febrero de 1983.

¹³³ Fernando de Trazegnies. «Informe». En *Informe...*, anexo n.º 5, p. 152.

¹³⁴ Véase la parte correspondiente a los hechos del 27 de enero en la primera sección del presente informe.

nuestra Constitución y nuestras leyes, ante hombres que viven en las condiciones de primitivismo, aislamiento y abandono en Uchuraccay?». ¹³⁶

Al respecto, la Comisión de la Verdad y Reconciliación señala con énfasis que durante el conflicto armado interno, los principales perpetradores fueron el PCP-Sendero Luminoso, inspirado según sus propios dirigentes y documentos por una «ideología científica», y los agentes del Estado. ¹³⁷ Asimismo, que en los días previos a la masacre de los periodistas, tanto los sinchis como el jefe del Comando Político-Militar y el propio Presidente de la República, que deberían hacer los «distingos jurídicos clara y precisamente establecidos en nuestra Constitución y nuestras leyes», saludaron los asesinatos de presuntos miembros del PCP-SL en Huaychao y alentaron sucesivamente a los comuneros de las alturas de Huanta a tomar la justicia en sus propias manos.

Por otro lado, en 1983 Uchuraccay distaba mucho de la imagen congelada e inmóvil brindada por el informe. Desde 1959 la comunidad contaba con una pequeña escuela, sostenida sobre todo por los propios campesinos, la cual ofrecía los primeros años de educación primaria. También habían dos pequeñas tiendas, las cuales vendían productos de consumo básico: sal, azúcar, fideos, conservas, etc. Dos comuneros se dedicaban al comercio de ropa, la cual traían de Huanta y Tambo. Otro al comercio de artefactos domésticos, como radios, máquinas de coser, etc., que los traía desde Lima y Huancayo. Muchos otros eran comerciantes de ganado.

Casi todos los varones salían temporalmente a trabajar hacia la selva de Ayacucho, para la cosecha de coca, cacao y café. Algunas familias ya tenían tierras compradas en el valle. Esta tradición migratoria de los uchuraccaínos, que se desplazaban tanto a los valles de Huanta como a la selva del Apurímac, era bastante antigua, y Uchuraccay era una ruta de tránsito antes de que se construyera la carretera Ayacucho-Tambo-San Francisco en 1964. ¹³⁸ Desde la década de los 60, además, algunos uchuraccaínos habían migrado hacia Lima, como Olimpio Gavilán, uno de los comuneros vestidos con ropa de ciudad el día que mataron a los periodistas. Otro migrante, que había partido bastante joven a la selva, hacia 1983 ya tenía un carro que circulaba entre Huanta, Tambo y el valle del río Apurímac, llevando productos como ropas, abarrotes y verduras.

Así, mientras los uchuraccaínos soñaban y construían una mejor vida, migrando y participando del mercado local, aunque en condiciones de extrema pobreza, el informe de la

¹³⁵ Informe... p. 33.

¹³⁶ Informe... p. 34. Al hablar de distingos jurídicos dicho informe se refirió a la distinción entre legalidad e ilegalidad.

¹³⁷ De acuerdo con los testimonios recogidos por la CVR hasta el momento de presentar este informe (abril de 2003), el PCP-SL es responsable de alrededor del 50% de las víctimas mortales del conflicto, las Fuerzas Armadas y Policiales alrededor del 42%, mientras que los Comités de Autodefensa alrededor del 4%.

¹³⁸ El anexo antropológico del informe mencionó que los comuneros consumían productos de origen urbano, como fideos, azúcar, alcohol, y que poseían tocadiscos, linternas y otros artefactos eléctricos, por lo cual «las comunidades de la zona iquichana no pueden ser calificadas de primitivas, salvajes o aisladas por completo» («Informe antropológico: la comunidad de Uchuraccay y región iquichana». En Informe... p. 73). Sin embargo, el informe final consideró que: «La Comisión tiene testimonios que prueban que en la comunidad hay artefactos como linternas, radios y tocadiscos a pilas. No es éste el primer caso de una sociedad en la que el primitivismo y el arcaísmo culturales pueden coexistir con el uso de ciertos productos manufacturados modernos» (Informe... p. 23).

Comisión supuso que para ellos «la noción misma de superación o progreso debe ser difícil de concebir».¹³⁹

Esta imagen primitiva de Uchuraccay fue tal vez construida viendo la indumentaria de los campesinos, hecha de la bayeta confeccionada de la lana de sus animales, la cual los protegía bien del duro frío de la puna. Sin embargo, no todos usaban la misma indumentaria, habían jóvenes que usaban casacas y pantalones confeccionados en la ciudad. Algunos de ellos ya tenían relojes de pulsera. El uso de estos objetos «modernos» por parte de los campesinos sería el origen de las sospechas de quienes buscaron hallar las pruebas de la presencia de «agentes externos», suponiendo que se trataba de sinchis o infantes de marina infiltrados entre los comuneros.

Este modo de interpretación ha sido denominado «paradigma indigenista».¹⁴⁰ Se trata de un discurso que esencializa las diferencias culturales, presentando a los campesinos como reliquias vivientes de un pasado milenario, subsistente a pesar de las influencias de la sociedad moderna u occidental. Las interpretaciones desarrolladas por la Comisión Vargas Llosa muestran los límites de dicho paradigma, el cual funcionó como un lente que enfatizó las fronteras y convirtió en esencial las diferencias culturales, construyendo la imagen de una comunidad totalmente aislada y casi primitiva. Pero no sólo dicha Comisión buscó explicar de ese modo los acontecimientos ocurridos en Uchuraccay. Hacia 1983, dicho razonamiento estaba bastante extendido entre diversos sectores de la opinión pública y la intelectualidad. Incluso los medios de prensa y los magistrados reprodujeron dicha visión, buscando explicar el caso mediante interpretaciones que enfatizaron la diferencia cultural de los campesinos quechuas respecto al conjunto del país como causa fundamental de la tragedia. Tal perspectiva no sólo contribuyó a bloquear el acercamiento a la realidad de los hechos, sino también a reforzar la imagen paternalista según la cual los campesinos —considerados como seres «extraños» e «incapaces» pero en el fondo «buenos»— no podían actuar ni pensar por sí mismos.

2.4.3.2. Los medios y la construcción de la responsabilidad

Al momento de ocurrir la matanza de los periodistas, era muy poco lo que se conocía sobre el PCP-SL. Sectores significativos de la opinión pública, especialmente aquéllos de izquierda y centroizquierda, lo veían como un grupo guerrillero equivocado pero impulsado por el anhelo de transformación social del país. Aún cuando ya comenzaban a producirse asesinatos y atentados contra la infraestructura productiva, difíciles de comprender incluso dentro de la lógica de la lucha guerrillera,¹⁴¹ los hechos de más impacto fueron los asaltos a puestos policiales —que obligaron al

¹³⁹ *Informe...* p. 36.

¹⁴⁰ Véase: Enrique Mayer. «Peru In Deep Trouble: Mario Vargas Llosa's «Inquest in the Andes» Reexamined». En George Marcus (ed.). *Rereading Cultural Anthropology*. Durham and London: Duke University Press, 1992.

¹⁴¹ Como el asesinato del director de la filial ayacuchana del Instituto Nacional de Cultura o la destrucción del fundo experimental Allpachaca, de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

rápido repliegue de las fuerzas policiales de las zonas rurales de Ayacucho— y el asalto a la cárcel (CRAS) de Huamanga en marzo de 1982. Poco se sabía de la construcción del «nuevo poder» senderista en el campo.

Por el contrario, desde que Ayacucho fue declarado en emergencia en 1981 se multiplicaron las denuncias contra las fuerzas policiales y en especial contra los sinchis. Este rechazo se agudizó luego del asesinato en el hospital general de Ayacucho de tres miembros del PCP-SL recapturados luego de fugar del CRAS. En ese contexto, el entierro de la militante senderista Edith Lagos en septiembre de ese mismo año convocó a miles de huamanguinos y se convirtió en una manifestación de reivindicación regional y rechazo a los abusos cometidos por las fuerzas del orden.

Poco después, en ese contexto de cierta legitimidad urbana del PCP-SL y creciente desprestigio de las fuerzas policiales, el gobierno ordenó a las Fuerzas Armadas asumir el control de las provincias ayacuchanas en estado de emergencia. La masacre de los periodistas ocurrida apenas un mes después de la instalación del Comando Político-Militar de Ayacucho, conmovió a la opinión pública, desprestigió al gobierno y polarizó al país. Los medios de prensa participaron activamente en la disputa por la construcción de sentidos comunes de un país que recién tomaba conciencia de la gravedad del conflicto armado interno.

Algunos medios de prensa convirtieron el caso en una batalla política contra el gobierno, enfatizando la supuesta responsabilidad del Comando Político-Militar y del propio Presidente de la República. Aunque *El Diario de Marka* fue el medio más insistente en esta campaña desde una oposición de izquierda al régimen,¹⁴² también participaron en ella otros periódicos como *La República* y *El Observador*. El semanario *Caretas* y el diario *El Comercio*, por su parte, disputaron el acceso a información y la búsqueda de primicias desde una posición editorial que otorgó más credibilidad a las informaciones oficiales.

Diversos intelectuales ejercieron también la autoridad de la palabra frente a una audiencia deseosa de explicaciones. Los elementos culturales y mágico-religiosos de la masacre, presentados en el informe de la Comisión Investigadora como «indicios muy claros respecto de la atmósfera dentro de la cual se han producido todos estos acontecimientos»,¹⁴³ fueron también el centro de la argumentación desarrollada por quienes criticaron dichas conclusiones. El mismo paradigma indigenista, preocupado sobre todo por la autenticidad cultural de la conducta campesina, permitió sustentar la tesis contraria: que los comuneros de Uchuraccay no podían haber sido los ejecutores de la masacre porque en el mundo andino no se entierra a los muertos semidesnudos, ni en parejas,

¹⁴² A través de *El Diario de Marka*, los partidos políticos de izquierda se pronunciaron insistentemente en torno a los hechos. El 31 de enero de 1983, el Comité Directivo Nacional de Izquierda Unida hizo público un comunicado responsabilizando directamente al Comando Político Militar de Ayacucho por los sucesos de Uchuraccay (*El Diario de Marka*, 31 de enero de 1983, p. 2).

¹⁴³ Juan Ossio y Fernando Fuenzalida. «Informe antropológico: la comunidad de Uchuraccay y la región iquichana». En *Informe...*, anexo n.º 1, p. 64.

ni en fosas superficiales.¹⁴⁴ Estas tesis fueron sostenidas en momentos en que el conflicto armado interno se extendía rápidamente, alterando patrones culturales vigentes en tiempos normales, como se puso en evidencia, por ejemplo, el 3 de abril de 1983 en Lucanamarca, donde fueron masacradas 69 personas.¹⁴⁵

El Diario de Marka asumió la matanza de los periodistas como un campo de lucha mediática desde el cual combatir la militarización y la «guerra sucia», responsabilizando al gobierno por lo ocurrido. Era el periódico más golpeado por la tragedia, pues tres de sus reporteros —Eduardo de la Piniella, Pedro Sánchez y Félix Gavilán— habían muerto en la fatídica expedición.¹⁴⁶ Las sospechas de este diario respecto de la responsabilidad gubernamental por lo que sucedía en las alturas de Huanta surgieron a raíz de la muerte de los siete miembros del PCP SL en Huaychao. El último reporte de Eduardo de la Piniella sobre Huaychao, publicado antes de su viaje a Uchuraccay, afirmaba que: «testimonios de los lugareños ponen en duda que los comuneros puedan actuar de manera tan violenta con hijos de la zona»¹⁴⁷. Al conocerse los sucesos de Uchuraccay, la presunta responsabilidad de los militares y del gobierno fue presentada como verdad irrefutable. El domingo 30 de enero, día en que se exhumaron los cuerpos de los periodistas, *El Diario de Marka* informó sobre algunas «versiones» contrarias a las informaciones oficiales, las cuales terminarían convertidas en la versión de dicho diario sobre lo ocurrido: «Según versiones que circulan en Ayacucho serían sinchis disfrazados de campesinos. Los reporteros fueron asesinados por sinchis cuando conversaban con campesinos».¹⁴⁸ Ese día la prensa llegó por primera vez a Uchuraccay, y el país fue impactado por las imágenes televisadas de la exhumación de los cadáveres, pero *El Diario de Marka* ya había hecho pública la tesis de la responsabilidad militar.

Al día siguiente, 31 de enero, *El Diario de Marka* publicó tres de las entrevistas realizadas por el periodista ayacuchano Luis Morales,¹⁴⁹ presentándolas como evidencia de la culpabilidad militar, a pesar de que ninguna de ellas mencionaba la presencia de sinchis el día del crimen. El comunero Saturnino Ayala relató claramente la incitación de los sinchis días antes de la masacre, refugiándose en la «ignorancia» ante las incisivas preguntas del reportero:

—¿Los sinchis les han dicho que deben matar?

—Han venido en helicóptero y se han sentado en esa pata (morro) y nos han dicho «sáquele los ojos, la lengua a la gente que no conocen, que son enemigos».

¹⁴⁴ Véanse las opiniones de los antropólogos Juan Ossio y Rodrigo Montoya, quienes analizaron los elementos mágico-religiosos de la masacre sosteniendo tesis contrapuestas en el conversatorio «Uchuraccay: ¿crimen sin castigo?». *La República*, Lima, 19 de marzo de 1983.

¹⁴⁵ Entre los atacantes participaron campesinos reclutados por el PCP Sendero Luminoso entre las comunidades del río Pampas (véase el encarte periodístico: *Lucanamarca: una terca esperanza*. Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2002). Son muchos los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad que relatan actos de violencia de niveles inconcebibles ocurridos en diversas regiones del país.

¹⁴⁶ Detallamos el caso de *El Diario de Marka* por tratarse del medio que sostuvo de manera más influyente la tesis de la responsabilidad militar. Esta posición editorial no impidió, sin embargo, que en sus páginas se publiquen algunos artículos que dudaban de dicha responsabilidad o asumían como cierta la culpabilidad colectiva de los comuneros.

¹⁴⁷ *El Diario de Marka*. Lima, 25 de enero de 1983, p. 3.

¹⁴⁸ *El Diario de Marka*. Lima, 30 de enero de 1983, p. 3.

¹⁴⁹ «Así murieron los periodistas. Excepcional testimonio de tres comuneros». *El Diario de Marka*, 31 de enero de 1983.

—¿Así les han dicho?
 —Sí.
 —Está bien, señor, eso es lo que nosotros queríamos saber. ¿Cuándo fue eso?
 —El 20 más o menos han venido los sinchis.
 —¿En diciembre?
 —En enero han venido los sinchis. Por eso nosotros, que somos ignorantes, hemos hecho caso a lo que nos han dicho.
 —Cuéntame claro, ¿cuántos días han pasado desde que les han dicho eso hasta que llegó esa gente? Los periodistas han venido el miércoles más o menos a la hora de la *tojra* (hora de *chacchar* la coca); a las 4 p.m.
 —Sí.
 —¿Qué día les han dicho eso los sinchis?
 —Han venido casi terminando la semana (pasada), más o menos el jueves o viernes. De eso no sabemos mucho, porque somos ignorantes.¹⁵⁰

Otro comunero cuyo nombre no fue mencionado en el reportaje, también negó la presencia de policías el día de los hechos:

—¿Dónde han matado a esa gente?
 —Los hemos alcanzado allá por la casa de Antonio Chávez, más arriba de la casa del teniente (gobernador).
 —¿En su casa o en la puerta?
 —No, más acá.
 —¿Hubo policías?
 —No, sólo la gente.
 —¿Sólo gente?
 —Sí, la gente de acá.¹⁵¹

Posteriormente, el 12 de febrero, se publicó la totalidad de testimonios recogidos por el periodista Luis Morales.¹⁵² Dichos testimonios desmienten los titulares publicados por el propio *Diario de Marka* durante todos esos días. El periodista, visiblemente contrariado por la muerte de sus compañeros, entrevistó a los campesinos usando un lenguaje que oscilaba entre el paternalismo y la agresividad:

—¿Cómo están, hijos? ¿Cuándo hicieron esto?
 —Anteayer, señor.
 —¿Anteayer nomás? ¿Pero, por qué los mataron?
 —Porque los «terrucos» no nos dejan.
 —Pero ellos vinieron sin armas.
 —Porque continuamente nos molestan. Tenían bandera roja.
 —Ellos (por los periodistas) vinieron sin bandera roja, en eso de la bandera roja mienten ¿Por qué mienten?
 —Sin bandera roja han venido.¹⁵³

Momentos después, dicho campesino condujo al reportero al lugar donde se hallaban las tumbas, afirmando que procedieron al desentierro de los cadáveres «por orden de los señores

¹⁵⁰ Ibid.

¹⁵¹ Ibid.

¹⁵² «Estos son los testimonios de Uchuraccay». *El Diario de Marka*, 12 de febrero de 1983, pp. 22-27.

¹⁵³ Declaraciones de un comunero no identificado. Ibid, p. 23.

jefes». Pero el titular principal que acompaña los testimonios señala: «Los primeros testimonios: “Los señores jefes nos mandaron enterrarlos”. Las autoridades lo saben todo».¹⁵⁴ El periodista estaba convencido de que recién esa mañana habían sido enterrados los muertos por orden de los sinchis:

- A ver, llévame.
- Los señores jefes han ordenado que se abran las tumbas... (Alguien les indica que se callen).
- ¿Porqué los jefes han ordenado que los enterraran?
- Sí, señor... No señor. En este momento...
- Esto han enterrado ahora. ¿Por qué lo han hecho?
- Yo no soy quien ha enterrado. Aquí están señor (indica las tumbas). Nosotros sólo estamos viendo.
- Mientes. ¿Quién ha ordenado que se haga esto? ¿Por qué dices que vinieron con bandera roja? ¿Cuántos fueron los que vinieron?
- Ocho, señor.¹⁵⁵

Constantemente *El Diario de Marka* confunde la presencia de los sinchis en la comunidad en los días previos y su incitación a la violencia, con su responsabilidad directa en la masacre del 26 de enero. Antes que facilitar el relato de los hechos, las preguntas de Morales buscan imponerse sobre las opiniones del entrevistado, impidiéndole narrar completamente su versión sobre lo ocurrido. Así, por ejemplo, al entrevistar a Vicente Quispe:

- ¿Por qué los mataron entonces?
- Aquí no consentimos nada. Por eso les dimos muerte.
- ¿A ustedes nadie les enseñó para que mataran?
- No, no han enseñado, señor.
- ¿Nadie?
- Sí, señor.
- ¿Cómo es que tus copoblanos dicen que vinieron las tropas y les enseñaron?
- Sí, señor. Así va a ser. Éstos son gamonalistas (refiriéndose a las víctimas). No consentimos a gente extraña.
- Lo que te enseñaron, cuéntame.
- Yo no sé más, señor.
- ¿Si no sabes por qué hablas, entonces?
- Sí, señor, así es, pues, señor.
- ¿Si no sabes por qué hablas? ¿Por qué mientes?
- No miento, señor.
- ¿Entonces viste o no viste?
- Sí, señor, todos hemos visto.
- Pues entonces cuéntame lo que has visto
- Sí, hemos visto, señor. Sí hemos visto a esa gente (se refiere a los periodistas masacrados)
- ¿Qué cosa viste en ellos?
- Habían venido el miércoles por la tarde, por eso hemos visto.
- ¿Con qué les dieron muerte?
- Les hemos dado muerte con palos, nada más.
- ¿Les dieron muerte con palos nada más? ¿Sin armas, sin ningún motivo?
- Sí, señor.

¹⁵⁴ Ibid. p. 23.

¹⁵⁵ Ibid. Sólo posteriormente, al entrevistar a Teodosio Soto, el reportero aclaró sus dudas respecto de la fecha del entierro, a pesar de lo cual se publicó el titular mencionado.

—¿No tuviste pena de dar muerte a un hombre como tú?
—De tener pena, hemos tenido pena.¹⁵⁶

«Así será pues, señor [como Ud. diga]». La clásica respuesta defensiva del campesino ante el mestizo en posición dominante es traducida como «así es». Al margen de su calidad personal y profesional, Morales se revela en sus entrevistas como un *misti*,¹⁵⁷ que trata a los campesinos como «hijos» y parece acostumbrado a que le respondan lo que quiere escuchar. Éstas son sólo algunas de las transcripciones de las entrevistas publicadas por *El Diario de Marka*, todas en tono similar. No sólo se advierte la tergiversación de las declaraciones de los campesinos, sino también la ausencia de interés por otorgarle credibilidad a sus voces. En ningún momento se les toma en cuenta, a pesar de que todos los entrevistados afirman reiteradamente que fueron ellos quienes mataron a los periodistas.

Las declaraciones de Juana Lidia Argumedo, la hermana del guía de los periodistas, quien llegó a Uchuraccay al día siguiente de la matanza junto a su madre y cuñada, también fueron incorporadas dentro de esta visión de la comunidad como radicalmente ajena al resto del país. Juana Lidia contó que entre los comuneros figuraba «un joven alto, moreno con pelo crespo, vestido de campesino. Llevaba también una casaca y llevaba reloj. Hablaba perfectamente el castellano».¹⁵⁸ *El Diario de Marka* publicó dicha declaración como prueba de la responsabilidad militar, exponiendo en su titular: «Extraño que habla castellano estuvo en masacre de mártires».¹⁵⁹

Aunque ni los campesinos de Uchuraccay, ni Juana Lidia Argumedo, mencionaron la presencia de los sinchis al momento de ocurrir la matanza, *El Diario de Marka* terminó sindicándolos como responsables directos de la matanza, a pesar de la ausencia de evidencias y de las primeras declaraciones de Juana Lidia, en las cuales mencionó que dicho joven era un campesino de Putka.¹⁶⁰

También las fotografías publicadas por *Caretas*,¹⁶¹ así como las que valientemente logró tomar Willy Retto momentos antes de la matanza,¹⁶² fueron presentadas como evidencia de la presencia de supuestos militares o policías entre los comuneros. *El Diario de Marka* y *La República* reprodujeron una visión estereotipada de la vestimenta campesina, presentándola como absolutamente tradicional y sin ningún componente urbano. Los supuestos infantes de marina o

¹⁵⁶ Declaraciones de Vicente Quispe. Ibid, pp. 25 y 27.

¹⁵⁷ Nombre quechua para denominar a los mestizos vinculados a los poderes locales y al comercio dentro de la sociedad andina tradicional, anterior a la Reforma Agraria.

¹⁵⁸ *El Diario de Marka*, 10 de febrero de 1983, p. 3.

¹⁵⁹ Ibid.

¹⁶⁰ «[...] inmediatamente los acorralaron a su cuñada y luego tres campesinos de ese grupo lo agredieron a sopapos en la cabeza, por lo que un joven alto, al parecer licenciado del ejército y versado en castellano, residente en el pago de Putka, salió en defensa de su cuñada, expresando que no sean abusivos por su ignorancia por maltratar a mujeres y les sugirió que solamente les llevara presa, cumpliendo la sugerencia de este joven los comuneros les llevaron a la casa comunal» (declaración informativa de Juana Lidia Argumedo a fojas 265 del expediente judicial del proceso Uchuraccay).

¹⁶¹ Sobre todo las publicadas en su edición n.º 733, que mostraban a los campesinos de Huaychao acompañados por miembros de las fuerzas del orden.

¹⁶² El revelado original de las 9 fotografías, realizado en el Laboratorio Fotográfico Interamericano, se halla a fojas 1885 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

sinchis, fueron «reconocidos» por usar relojes, anteojos, pantalones de un material diferente a la bayeta común entre los campesinos y, además, por su «porte».¹⁶³

Las voces de los campesinos, testigos directos de los hechos, quedaron así silenciadas o fueron recogidas para tratar de acumular evidencias de la manipulación, la ignorancia y la diferencia cultural. Los testimonios considerados válidos por la prensa opositora fueron los de quienes sostenían que los verdaderos culpables del crimen no podían ser los campesinos, como el periodista Luis Morales de *El Diario de Marka*, la profesora Alejandrina de la Cruz y Juana Lidia Argumedo, convertida por los medios de oposición en «testigo clave» del caso, a pesar de no haber estado presente en la comunidad cuando ocurrieron los hechos.

Luego de los sucesos de Uchuraccay, la estrategia de «guerra sucia» puesta en práctica por el Comando Político Militar de Ayacucho contribuyó a generar un clima proclive a la creencia en la culpabilidad de los sinchis e infantes de marina en la matanza de los periodistas. Al prohibir la presencia de la prensa en las zonas rurales, las fuentes de información se restringieron principalmente a los comunicados oficiales. De esta forma, Uchuraccay aparecía como parte de un complot para justificar la política de desinformación impuesta por las autoridades militares. De hecho, fue un pretexto y sirvió para poner en sordina el rápido incremento de las violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas del orden en las zonas declaradas en estado de emergencia. Juana Lidia Argumedo fue una de sus víctimas. A mediados de setiembre de 1984 fue detenida por un grupo de infantes de marina y conducida al cuartel militar de Tambo, donde fue torturada y violada, a pesar de contar con las garantías del Episcopado Peruano y del Ministerio del Interior por ser testigo del caso Uchuraccay. Luego de tales hechos, las constantes declaraciones de Juana Lidia fueron una de las principales evidencias de las denuncias públicas efectuadas por los medios de oposición contra las Fuerzas Armadas y el gobierno.

2.4.3.3. El proceso judicial

El expediente judicial del proceso Uchuraccay se encuentra en posesión del Séptimo Juzgado de Procesos en Reserva de Lima. Se trata de un expediente voluminoso, compuesto por aproximadamente 10,000 folios que guardan toda la información utilizada por las autoridades judiciales para determinar la responsabilidad de la muerte de los periodistas.

El proceso judicial se inició el 30 de enero de 1983, día de la exhumación de los cadáveres. Desde entonces, jueces, fiscales y abogados buscaron resolver el caso, recogiendo pruebas y

¹⁶³ De las 9 fotos tomadas por Willy Retto los instantes previos a su muerte, sólo una distingue con claridad el rostro de dos campesinos: Teodora Soto Ticlla y su hijo Antonio Chávez Soto, quienes posteriormente fueron asesinados. Estos nombres han sido proporcionados por dos comuneros uchuraccaños sobrevivientes de los hechos, cuyos nombres se mantienen en reserva por razones de seguridad.

analizando alrededor de un centenar de declaraciones.¹⁶⁴ El conjunto del proceso —abierto con la toma de conocimiento de los hechos por parte del juez, y culminado con la sentencia en segunda instancia— fue sumamente accidentado y complejo, prologándose durante cinco largos años, hasta que finalmente el 14 de junio de 1988 fue emitida la sentencia definitiva.

Sin embargo, el proceso aún no ha terminado, encontrándose en situación de reserva debido a que catorce de los diecisiete inculpados nunca fueron capturados. La orden de requisitoria de estos catorce campesinos todavía sigue vigente, hasta que se los capture, se certifique su muerte o finalmente prescriba el caso.¹⁶⁵ Periódicamente, el Séptimo Juzgado de Lima libra órdenes de captura contra estos requisitorizados no habidos, la mayoría de los cuales fallecieron debido a las represalias sufridas por la comunidad de Uchuraccay después del 26 de enero de 1983. Otros viven todavía, sin saber que la justicia los busca.

Desde el inicio, el proceso estuvo colmado de irregularidades. El 30 de enero de 1983, el juez instructor de Huamanga, doctor Hugo Molina, tomó conocimiento del caso a pesar de que Uchuraccay no se encontraba en su jurisdicción. Esta irregularidad fue ocasionada por la interferencia de los altos mandos del Comando Político Militar de Ayacucho, quienes solicitaron al juez conducir la diligencia de exhumación, trasladándolo con premura hasta Uchuraccay.¹⁶⁶ Una vez en el lugar de los hechos, el juez procedió a la exhumación de los cadáveres y a la realización de las primeras indagaciones, acompañado por trece especialistas en criminalística de la PIP llegados desde Lima. Sin embargo, dicho procedimiento no contó con la presencia del Fiscal Provincial en lo Penal y del Secretario Judicial encargado de certificar y legalizar el acta, por lo cual el juez nombró como Testigo Actuario al sinchi Luis Mesías Román.¹⁶⁷ Al término de la diligencia, el juez, también de manera irregular, determinó que se abriera instrucción «contra los que resulten responsables», incumpliendo las normas que disponen la individualización de los presuntos responsables al momento de abrir instrucción. Tampoco se realizaron detenciones, a pesar de encontrarse pruebas contundentes del crimen, como un hacha con restos de sangre y una olla con sangre y restos de masa encefálica, que fueron hallados en la casa del Teniente Gobernador, Fortunato Gavilán.¹⁶⁸

¹⁶⁴ Entre los citados a declarar figuraron campesinos, periodistas, policías, altos mandos militares, familiares de las víctimas, especialistas en medicina forense y educadores. También los miembros de la Comisión Investigadora nombrada por el gobierno.

¹⁶⁵ En enero del 2003, al cumplirse 20 años de la masacre, se esperaba que fuese dictada la resolución de prescripción, pero las autoridades judiciales consideraron que el plazo legal de permanencia de la situación en reserva del proceso es de 30 años, por lo cual éste no prescribirá hasta dentro de una década, es decir hasta el año 2013.

¹⁶⁶ El 30 de enero, por órdenes del general Clemente Noel Moral, el coronel PIP Víctor Pizarro de los Santos envía un oficio al juez Hugo Molina solicitándole que su despacho tome conocimiento del caso y proceda a la exhumación de los cadáveres, debido a la ausencia del juez Instructor de Huanta y al arribo de peritos llegados desde Lima (Oficio Urgente 11-JBP, a fojas 1 del expediente judicial del proceso Uchuraccay).

¹⁶⁷ Acta de exhumación de los cadáveres, a fojas 4 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

¹⁶⁸ El periodista Luis Morales, que presenció la diligencia judicial, narró el momento en que se realizó dicho hallazgo, grabando además el breve interrogatorio realizado por el juez a Marcia Gavilán, esposa del teniente gobernador, quien informó que su esposo y el resto de autoridades se habían ido a Tambo, cumpliendo una citación realizada por la primera patrulla mixta que llegó al pueblo el día anterior. («Mi esposo conversó con esos señores. Declaraciones de Marcia Gálvez, esposa del gobernador Fortunato Gavilán». *El Diario de Marka*, 12 de febrero de 1983, p. 27).

Debido a las graves irregularidades cometidas durante el inicio del proceso, el 2 de febrero la Corte Superior de Ayacucho separó al juez Hugo Molina, nombrando como juez instructor ad-hoc al doctor Juan Flores Rojas. Aunque esta medida permitió la regularización jurídica del proceso, resultaba imposible subsanar los errores cometidos durante la diligencia de apertura. Además, dichas irregularidades generaron la desconfianza de los familiares de los periodistas y diversos sectores de la prensa respecto de la probidad e independencia de las autoridades judiciales de Ayacucho para resolver el caso.

Entre tanto, fue elevado el atestado N° 11-IC-JDP, del Departamento de Investigación Criminal de la PIP, el cual identificó a cuatro comuneros como presuntos responsables del crimen: Fortunato Gavilán, Silvio Chávez Soto, Santiago Ccente y «un tal Arone».¹⁶⁹ El atestado concluyó, además, que los campesinos de Uchuraccay mataron a los periodistas por haberlos confundido con miembros del PCP-SL debido a que portaban una bandera roja.

El 7 de febrero, con base en los atestados policiales, la Fiscalía Provincial de Huamanga denunció a Fortunato Gavilán, Silvio Chávez Soto y Santiago Ccente, ordenando su detención. Posteriormente, dicha denuncia fiscal fue ampliada contra más de una decena de comuneros de Uchuraccay, así como contra el periodista Luis Morales, quien fue responsabilizado por el general Clemente Noel Moral por la muerte de los periodistas, acusándolo de alentar el viaje a Huaychao y no haber comunicado sobre el mismo a las autoridades. Debido a estas denuncias efectuadas por el Ministerio Público, el juez ad-hoc amplió el auto apertorio de instrucción y procedió a tomar las instructivas de ley.

Conforme transcurrió el proceso se fue ampliando la lista de inculcados, llegándose a identificar a un total de diecisiete comuneros, entre ellos a dos mujeres.¹⁷⁰ Los criterios seguidos por el juzgado para la identificación de los presuntos responsables fueron básicamente dos: a) la presunta responsabilidad de las autoridades comunales de Uchuraccay, y b) los testimonios de Juana Lidia Argumedo y Julia Aguilar, quienes identificaron a algunos de los comuneros que estuvieron en Uchuraccay cuando fueron detenidas, los días 27 y 28 de enero. Los diecisiete comuneros identificados fueron acusados por el juez instructor, siendo detenidos solamente tres de ellos: el presidente de la comunidad Dionisio Morales Pérez, el varayoc Simeón Auccatoma Quispe y el comunero Mariano Ccasani Gonzáles.¹⁷¹

Entre marzo y mayo de 1983 el juez ad hoc Juan Flores Rojas viajó a las alturas de Huanta, procediendo a tomar las declaraciones de los campesinos que podían haber sido testigos de los

¹⁶⁹ Posteriormente, gracias a algunas declaraciones se pudo determinar que el «tal Arone» era el presidente de una comunidad cercana a Uchuraccay, que participó el 27 de enero en la expedición intercomunal realizada a Iquicha en búsqueda de miembros del PCP SL.

¹⁷⁰ La lista de los diecisiete comuneros acusados es la siguiente: Dionisio Morales Pérez, Simeón Auccatoma Quispe, Mariano Ccasani Gonzáles, Celestino Ccente Figueroa, Fortunato Gavilán García, Silvio Chávez Soto, Mariano Figueroa Rojas, Dionisio Ccente Auccatoma, Francisco Ñaupá Ticlla, Dionisio Ramos Ricra, Daniel Chocce Ayala, Antonio Chávez Soto, Teodora Soto Ticlla, Lorenzo Figueroa Cunto, Olimpio Gavilán Huaylla, Marcia Gálvez Ñaupá y Juan Ayala Cahuana.

hechos. El 3 de marzo se reunió con 18 hombres y 5 mujeres de Uchuraccay, recogiendo sus declaraciones sobre los hechos del 26 de enero.¹⁷² Posteriormente, del 9 al 14 de mayo recorrió las comunidades de Uchuraccay, Huaychao e Iquicha, recogiendo las declaraciones de diversas autoridades y campesinos.¹⁷³ La cámara fotográfica de Willy Retto fue hallada el último día de esta diligencia judicial, al realizarse una inspección ordenada por el juez en los cerros de Uchuraccay.

La investigación realizada por el Juzgado de Instrucción ad hoc finalizó el 17 de febrero de 1984, un año y un mes después de ocurridos los hechos, con la transferencia del expediente a la Corte Superior de Justicia de Ayacucho. El 14 de agosto de 1984, el Ministerio Público formuló la acusación fiscal contra los diecisiete campesinos inculcados, solicitando como pena mínima 25 años de prisión por el delito de homicidio múltiple.

Después de formulada la acusación fiscal, el Primer Tribunal Correccional, presidido por el doctor Hermenegildo Ventura Huayhua, dictó el auto de enjuiciamiento contra los diecisiete campesinos acusados, declarando como ausentes a catorce de ellos y procediendo al inicio del juicio oral. Éste se inició con gran expectativa el día 28 de septiembre de 1984, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Ayacucho. Los tres acusados presentes fueron desde entonces el centro de atención de los asistentes y de la prensa.

Debido a que los acusados eran quechuahablantes, el juicio se realizó con la asistencia de intérpretes, quienes repetidas veces señalaron la dificultad de traducir al quechua las preguntas formuladas por los miembros de la sala, así como de interpretar literalmente las declaraciones de los acusados.¹⁷⁴ La carencia de una adecuada comunicación entre los miembros de la sala y los acusados fue una de las mayores dificultades presentes a lo largo del proceso. A ello se añadió la situación de desigualdad y evidente discriminación de que fueron objeto los acusados. En una de las audiencias, Mariano Ccasani Gonzáles llegó a solicitarle a uno de los vocales «que le haga preguntas como a una persona mortal sin tratarlo de hacerlo confundir».¹⁷⁵ Momentos después, dicho vocal trató de desacreditarlo, diciéndole que además de evangelista era ignorante, ante lo cual el acusado replicó: «están viendo que es ignorante y por el hecho de que es ignorante en el juzgado han puesto en su manifestación lo que han querido y ahora también le están tratando de sacar cosas, aprovechando de esta su ignorancia seguramente que Lidia Argumedo también lo mandó apresar

¹⁷¹ Dionisio Morales Pérez es detenido el 17 de mayo de 1983, Mariano Ccasani Gonzáles el 05 de julio de 1983 y Simeón Aucatoma Quispe el 20 de julio de 1983

¹⁷² Entre los campesinos que brindaron declaraciones al juez figuran: Dionisio Ramos Ricra, Esteban Chávez Soto, Antonio Soto, Dionisio Ccente, Feliciano Soto, Mariano Gutiérrez, Esteban Marces Gavilán, Alejandro Ayala y Florencia Figueroa.

¹⁷³ Entre estas declaraciones figuran las de los comuneros de Iquicha que fueron apresados y conducidos a Uchuraccay el 27 de enero.

¹⁷⁴ El intérprete Edilberto Lara señaló que sólo podía realizar una traducción semiliteral, debido a las diferencias entre el quechua y el castellano (Fojas 3690 del expediente judicial del proceso Uchuraccay). Por su parte, el intérprete Clodoaldo Soto Ruiz señaló que en la audiencia existía «una contextura cultural muy diferente» por lo cual resultaba muy difícil realizar la traducción del quechua al castellano y viceversa (Fojas 3727 del expediente judicial del proceso Uchuraccay). Ambos intérpretes eran profesores de Quechua de la Universidad de Huamanga. Clodoaldo Soto se desempeña hoy como profesor en una universidad de los EE.UU.

¹⁷⁵ Declaraciones de Mariano Ccasani Gonzáles a fojas 3933 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

aprovechando de su ignorancia y si es posible a él lo pueden mandar a donde sea que nada le puede ocurrir... porque está bajo la protección de Dios».¹⁷⁶

Pero esa actitud fue una excepción, pues durante todas las audiencias los acusados se mostraron sumamente afectados y sumisos, sobre todo Simeón Auccatoma Quispe, quien irrumpió varias veces en llanto rogando a los magistrados creer en su inocencia y ser justos.¹⁷⁷ Los tres acusados señalaron en diversos momentos del juicio que desconocían las razones de su detención y encarcelamiento, solicitando ser liberados por no haber participado de la masacre y ser «ignorantes» por no saber leer, escribir, ni comprender el castellano. De ese modo, la situación de subordinación de los comuneros debido a su condición de acusados, también estuvo marcada por la discriminación étnica y diferenciación social prevalecientes en Ayacucho y en el país.

El juicio oral se prolongó a lo largo de diez meses, hasta el 24 de julio de 1985, fecha de la última audiencia. Durante ese tiempo, además de los acusados, declararon casi un centenar de testigos, los cuales expusieron diferentes versiones que reflejaron la complejidad de los acontecimientos.

Al carácter sumamente controvertido de los hechos investigados, se añadieron una serie de circunstancias que desacreditaron la actuación judicial ante la opinión pública, como las reiteradas opiniones del juez Ventura Huayhua ante los medios de prensa nacionales e internacionales, anunciando haber «descubierto» las razones del crimen y a los reales culpables. Asimismo, fue de conocimiento público que el Comando Político Militar de Ayacucho se negó a brindar las facilidades requeridas para el desarrollo del proceso judicial, negando apoyo, recursos e información, aduciendo para ello supuestas razones de seguridad.

Durante la audiencia del 26 de marzo de 1985, el fiscal Óscar Guerrero solicitó, ante el asombro de los asistentes, nada menos que el retiro de la acusación contra los tres procesados y su puesta inmediata en libertad, así como la reserva del proceso hasta que fuesen habidos los catorce procesados restantes. El argumento del fiscal fue que no se había logrado probar la participación de los acusados en la masacre. Ello generó la airada protesta de los familiares de los periodistas presentes en la sala, y el llamado al restablecimiento de la calma por parte del juez, quien enseguida desestimó la petición del fiscal. Producto de ese hecho, se inició un conflicto entre el Tribunal y el Ministerio Público, a lo cual se sumaron las denuncias de los familiares y algunos medios de prensa, culpando al Comando Político Militar de Ayacucho de presionar al Poder Judicial para que el caso quede impune.

El 12 de septiembre de 1985, fue declarada fundada la solicitud de los familiares de transferencia del proceso a Lima, y posteriormente, el 25 de noviembre del mismo año, el Octavo Tribunal Correccional de Lima fue designado para asumir la continuación del proceso.

¹⁷⁶ Ibid, fojas 3955.

¹⁷⁷ Declaración de Simeón Auccatoma Quispe, a fojas 3733 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

Ya en Lima, el expediente fue elevado al Octavo Tribunal Correccional, el cual desde mediados de abril de 1986 se convirtió en un Tribunal Especial dedicado exclusivamente al caso Uchuraccay, siendo presidido por el doctor. Luis Serpa Segura e integrado por los vocales César Tineo Cabrera y Arsenio Oré Guardia.

Se reinició así el juicio oral del proceso. Los magistrados volvieron a tomar las declaraciones de los familiares y principales testigos de los hechos, pero no pudieron realizar otra diligencia en el escenario de los hechos,¹⁷⁸ restringiéndose a tomar conocimiento de que Uchuraccay se había convertido en una comunidad fantasma, debido a que sus pobladores habían sido asesinados o habían huido hacia otras localidades. Durante este último período del juicio, fue descubierto el cuerpo del guía Juan Argumedo, el cual había sido trasladado secretamente por sus familiares desde Uchuraccay al cementerio de Chacabamba.

El Tribunal Especial emitió sentencia el 9 de marzo de 1987, cuatro años después de iniciado el proceso. Dionisio Morales Pérez, Mariano Ccasani Gonzáles y Simeón Aucatoma Quispe fueron condenados a las penas de diez, ocho y seis años de reclusión, respectivamente. A pesar de que el fiscal había solicitado 25 años de reclusión para los tres acusados por el delito de homicidio calificado, la sala determinó que no existían elementos de juicio para atribuirles la intención de aumentar deliberadamente el padecimiento de las víctimas, y además que se trataba de campesinos semianalfabetos sin antecedentes penales ni judiciales «sometidos a un estado genérico de violencia, y por así decir entre dos fuegos».¹⁷⁹ El tribunal resaltó la inaplicabilidad del artículo 45 del Código Penal entonces vigente, por no tratarse de «indígenas semicivilizados o degradados por la servidumbre y el alcoholismo» sino de «peruanos que viven en el marco de una cultura que no por diferente deja de ser creadora, eficaz y digna de todo respeto».¹⁸⁰

La sentencia declaró comprobada la presencia de personal militar y policial en Uchuraccay el día de la masacre, basándose en los siguientes indicios: a) la visita regular de patrullas a las comunidades; b) las fotografías de Willy Retto que mostrarían una persona con pantalón de material diferente al usado en el atuendo tradicional, con zapatos y un porte distinto; c) la presencia de personal encubierto reconocido por el uso de relojes y sortijas; y d) las declaraciones de Juana Lidia Argumedo sobre la presencia de un joven extraño el día de su detención, el cual hablaba castellano, usaba reloj, encendedor y tenía autoridad sobre el resto de comuneros. A la luz de lo que

¹⁷⁸ A lo largo del proceso las únicas diligencias judiciales realizadas en el escenario de los hechos fueron las siguientes, todas en 1983:

– 30 de enero: Primera diligencia judicial (exhumación de los cadáveres).
– 11 de febrero: Segunda diligencia judicial (exhumación del cuerpo de Juan Argumedo, el mismo día en que Vargas Llosa está reunido en asamblea con los campesinos de Uchuraccay. Sin embargo, no encuentran el cuerpo del guía).
– 3 de marzo: Tercera diligencia judicial (el juez Juan Flores Rojas visita Uchuraccay y tiene una reunión con los comuneros).
– 9 al 14 de mayo: Cuarta diligencia judicial (el juez Juan Flores Rojas llega a Uchuraccay, Huaychao e Iquicha y entrevista a las autoridades).

¹⁷⁹ Considerando cuadragésimo tercero de la sentencia judicial.

¹⁸⁰ *Ibid.* El Código Penal de 1924, entonces vigente, caracterizaba a los indígenas «semicivilizados o degradados» como inimputables.

hemos denominado paradigma indigenista, todos estos elementos fueron percibidos por los magistrados como indicios que evidenciaban la presencia militar o policial en Uchuraccay el día del crimen.

A pesar de que a lo largo de sus cuarenta y siete considerandos, la sentencia buscó diferenciarse del informe elaborado por la Comisión Vargas Llosa, terminó suponiendo —de manera semejante— que Uchuraccay era una comunidad absolutamente tradicional en términos culturales. De allí que en los considerandos dedicados a describir los rasgos del contexto socio-cultural de los hechos, la sentencia consideró que la modalidad de entierro podía brindar valiosos elementos de juicio sobre los hechos, determinando que la costumbre de los comuneros era enterrar a sus muertos «siempre en su cementerio, individualmente, con el cuerpo boca arriba, vestidos con hábito o mortaja, en fosas profundas».¹⁸¹ La deducción de los magistrados fue que los comuneros debieron ser obligados por personas extrañas al enterrar a los periodistas incumpliendo sus costumbres funerarias tradicionales.

Sin embargo, fueron los propios comuneros quienes relataron durante el proceso que al final de la tarde del 26 de enero depositaron los cadáveres de los periodistas en cuatro fosas cercanas a la plaza del pueblo, sin ningún afán de ocultamiento, debido a la premura del tiempo, pues caía la noche y temían las represalias de los miembros del PCP-SL.¹⁸² Uno de los testimonios recogidos por la CVR en Uchuraccay,¹⁸³ señala que los campesinos se negaron deliberadamente a usar el cementerio del pueblo por no enterrar allí a quienes fueron considerados extraños, ladrones y terroristas. Pero, como vimos anteriormente,¹⁸⁴ eso no ocurrió con el cadáver del comunero Severino Huáscar Morales, quien fue trasladado al cementerio luego de ser ocultado en un primer momento, siendo enterrado de acuerdo con las costumbres locales por sus familiares. Al realizarse la exhumación del cadáver de Severino Huáscar Morales, se encontró que había sido enterrado de acuerdo con las costumbres descritas por testigos como Mariano Ccasani Gonzáles¹⁸⁵ y la maestra Alejandrina de la Cruz.¹⁸⁶ Lo mismo ocurrió con el cuerpo de Juan Argumedo, que fue trasladado secretamente al cementerio de su pueblo por su hermana Juana Lidia. Los cuerpos de los

¹⁸¹ Considerando décimo sexto de la sentencia judicial.

¹⁸² Lo hicieron de modo similar que los campesinos de Huaychao, quienes enterraron a los siete miembros del PCP SL asesinados el 21 de enero de 1983 en una sola fosa. Véase la sección del presente informe correspondiente a los hechos del 26 de enero.

¹⁸³ Testimonio N° 203432.

¹⁸⁴ Véase la nota n.º 68.

¹⁸⁵ «Se entierran en el panteón. La gente que tiene dinero le pone el hábito y las zapatillas. Luego del entierro, encima de la fosa le colocan una piedra que ellos llaman fábrica rume» (declaración de Mariano Ccasani Gonzáles a fojas 3897 del expediente judicial del proceso Uchuraccay).

¹⁸⁶ «cavan en la tierra una profundidad regular, luego hacen una especie de empedrado en la base de la fosa, colocan al muerto boca arriba y a un costado de éste una jarra con agua, porque tienen la creencia que el alma en la otra vida no padezca de sed, luego lo cubren con tierra y sobre la tumba colocan una cruz» (declaración de Alejandrina de la Cruz a fojas 4202 del expediente judicial del proceso Uchuraccay).

periodistas, en cambio, sólo fueron depositados en las fosas, sin que dicha acción correspondiera propiamente a un entierro.¹⁸⁷

Después de emitida la sentencia, los familiares de los periodistas presentaron un recurso de apelación, solicitando que el Poder Judicial determine la responsabilidad del presidente Fernando Belaunde y los altos mandos militares. Dicha revisión fue efectuada por la Corte Suprema de Justicia, que emitió su fallo el 14 de junio de 1988, aumentando a 15 años la pena de reclusión de los acusados Dionisio Morales Pérez y Mariano Ccasani Gonzáles, por el delito de homicidio simple, y confirmando el resto de la sentencia. El fallo contra el tercer acusado, Simeón Aucatoma Quispe, fue declarado nulo debido a que seis meses antes había fallecido a causa de una tuberculosis contraída en el penal de Lurigancho.¹⁸⁸

Al final, la responsabilidad de los hechos recayó sobre los tres únicos detenidos, a pesar de que los magistrados no lograron comprobar su participación directa el día de la masacre. El Tribunal quiso probar la culpabilidad de los inculcados suponiendo que al menos dos de ellos, Dionisio Morales Pérez y Simeón Aucatoma Quispe, debieron participar de los hechos en su condición de autoridades de la comunidad. Y aunque este hecho resultaba insuficiente como prueba que permitiera desechar la presunción de inocencia, los tres comuneros fueron condenados de todas maneras.

¿Qué verdad se quiso descubrir durante todos los años que duró el proceso Uchuraccay? De modo infatigable, los magistrados buscaron comprobar la responsabilidad directa de militares o policías en la muerte de los periodistas. A pesar de lo dilatado del proceso, las pruebas jamás fueron halladas. El Comando Político Militar, por su parte, se encargó de obstaculizar reiteradamente las indagaciones judiciales.

Más allá de las fallas de fondo y de forma del proceso, y de la voluntad obstruccionista del Comando Político Militar, al cerrar los varios tomos del expediente resulta inevitable concluir que la condena contra los comuneros uchuraccaños era irrelevante.¹⁸⁹ El objetivo real del proceso, que no varió a pesar de los cambios de jurisdicción, fue descubrir aquella supuesta verdad que la Comisión Vargas Llosa no había revelado: la culpabilidad de los infantes de marina o de los sinchis, quienes habrían actuado cumpliendo órdenes superiores.¹⁹⁰ La posibilidad de que los

¹⁸⁷ Son innumerables los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad que relatan hechos terribles cometidos en medio de la guerra, que no encuentran correspondencia con las costumbres locales en tiempos de paz.

¹⁸⁸ Simeón Aucatoma Quispe murió en prisión el 29 de diciembre de 1987. Su cuerpo —que pudo ser arrojado a la fosa común— fue enterrado gracias a la intervención del Consejo Indio de Sudamérica.

¹⁸⁹ En el expediente se encuentran constantes atestados policiales que señalan la destrucción y desolación sufrida por Uchuraccay durante esos años, hasta quedar convertida en una comunidad fantasma. Sin embargo, para algunos sectores de la opinión pública los comuneros estaban siendo desaparecidos por los militares con la finalidad de eliminar a los testigos.

¹⁹⁰ El considerando quincuagésimo sexto de la Sentencia Judicial refleja el ánimo de los magistrados ante la Comisión Vargas Llosa. Luego de señalar que su nombramiento transgredió la Constitución «pues la facultad de nombrar comisiones investigadoras de esa naturaleza es potestad del Congreso de la República», menciona que también violó la garantía de administración de justicia y la exclusividad de la función jurisdiccional del Poder Judicial «ya que se le encomendó investigar un hecho delictuoso». Enseguida destaca que «a pesar de los recursos y facilidades de que dispuso, la citada Comisión Especial incurrió en sorprendentes omisiones» y que sus conclusiones «contribuyen en algunos

campesinos pudiesen ser capaces de defenderse violentamente ante una situación de guerra, nunca fue considerada por los jueces. Durante los cinco años del proceso las voces de los comuneros ni siquiera fueron escuchadas.

2.4.4. Conclusiones

A partir de los testimonios recogidos y de las investigaciones realizadas, la Comisión de la Verdad y Reconciliación considera:

Que el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso no respetó la autonomía, las formas de organización y cultura de los campesinos de Uchuraccay, desencadenando una escalada de violencia a partir del asesinato del presidente de la comunidad.

Que esos y otros asesinatos de dirigentes campesinos en comunidades vecinas llevaron a que un conjunto de comunidades de las alturas de la provincia de Huanta se organizaran para su autodefensa y buscaran tomar la justicia en sus propias manos, protagonizando la primera rebelión intercomunal contra el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso.

Que diversos agentes del Estado —los sinchis e infantes de marina, el jefe del Comando Político Militar y el propio Presidente de la República— alentaron esta conducta, fomentando la ruptura del monopolio del uso de la violencia legítima por parte del Estado.

Que en diversas oportunidades, desde que el gobierno ordenó a las Fuerzas Armadas asumir el control interno del Departamento de Ayacucho mediante DS 068-82 IN del 29 de diciembre de 1982, las patrullas de infantes de marina y sinchis visitaron las comunidades de las punas de la provincia de Huanta, entre ellas Uchuraccay, incitando a los campesinos a matar a todo extraño que llegase a pie.

Que en medio del estado de guerra y miedo que se había impuesto en las alturas de Huanta y creyendo que contaban con el aval del Estado, el 26 de enero de 1983 los comuneros de Uchuraccay asesinaron a los periodistas Eduardo de la Piniella, Pedro Sánchez, Félix Gavilán, Jorge Luis Mendívil, Willy Retto, Jorge Sedano, Amador García y Octavio Infante, así como al guía Juan Argumedo García y al comunero Severino Huáscar Morales Ccente, considerando que eran miembros del PCP-SL o apoyaban al Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso.

Que en los sucesos del 26 de enero de 1983 no se constata la presencia de infantes de marina ni de miembros de la entonces Guardia Civil (sinchis) como perpetradores directos de los hechos.

aspectos a la averiguación de lo ocurrido, pero también, por desgracia, al margen de la buena voluntad y las calificaciones de sus integrantes y de manera indirecta, a dilatar el descubrimiento de la verdad, distorsionando lo acontecido y diluyendo responsabilidades». Pero los magistrados descartaron enjuiciar a los miembros de la Comisión por el delito de usurpación de autoridad «por cuanto su nombramiento emanaba de una Resolución Suprema».

Que los comuneros no pensaron ocultar los cuerpos de los periodistas, por lo cual enviaron emisarios al pueblo de Tambo para comunicar a las fuerzas del orden sobre lo ocurrido, enterrando provisionalmente los cadáveres muy cerca del núcleo de la comunidad.

Que después de los sucesos del 26 de enero, el Comando Político-Militar restringió severamente el acceso del periodismo a las zonas rurales de Ayacucho, lo cual llevó a que muchas masacres cometidas en los años siguientes no fueran conocidas.

Que a pesar de las demandas de protección formuladas por los comuneros de Uchuraccay, el Estado no cautelo sus mínimos derechos, especialmente el derecho a la vida. Ello llevó a la muerte de más de un centenar de miembros de la comunidad en el año posterior a la masacre, mayoritariamente a manos del PCP-Sendero Luminoso.

Que con el asesinato de decenas de comuneros de Uchuraccay con perfidia y a traición, el Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso cometió crímenes de lesa humanidad, repudiables moralmente y punibles penalmente.

Que de acuerdo a testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el Estado no sólo dejó desguarnecidos a los comuneros a manos de la subversión, sino que, en varias ocasiones, las fuerzas del orden se convirtieron también en agentes perpetradores de masacres en coautoría con los entonces denominados Comités de Defensa Civil de comunidades vecinas, que asesinaron a comuneros y saquearon los bienes comunales, hasta que la comunidad quedó totalmente despoblada.

Que la *Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay* nombrada por el gobierno logró reconstruir en líneas generales los hechos ocurridos el 26 de enero, pero ofreció una interpretación que reprodujo la imagen de infranqueable lejanía y diferencia cultural de los campesinos quechuas de Uchuraccay.

Que en su afán de esclarecer los hechos, los medios de prensa de oposición construyeron la tesis de la responsabilidad militar, argumentando así su rechazo a la «guerra sucia» y transmitiendo a la opinión pública una versión sobre lo ocurrido que con el paso del tiempo se convirtió en un sentido común bastante extendido.

Que el juicio realizado por el Poder Judicial, a raíz del asesinato de los periodistas, estuvo colmado de irregularidades desde que se inició, condenándose a quince años de prisión a los tres campesinos detenidos, a pesar de que nunca logró probarse que participaron de manera directa en la ejecución del crimen.

Que en dicho juicio volvieron a exhibirse la discriminación y los estereotipos con respecto a los campesinos indígenas, que atravesaron en mayor o menor medida al conjunto de actores implicados en estos trágicos sucesos.

Que en aras de la reconciliación nacional es necesario mantener vivo en la memoria nacional el recuerdo de los periodistas asesinados, como mártires del periodismo y la libertad de expresión.

Que en aras de la reconciliación nacional es necesario también que el país incorpore a su memoria colectiva el recuerdo de los 135 uchuraccainos muertos entre 1983 y 1984, recordando que la vida de todos y cada uno de los peruanos y peruanas tiene el mismo valor, recordando que esa comunidad impulsó la primera rebelión campesina contra la subversión y comprometiéndonos a que estos hechos no se repitan nunca más.

Anexo 1: Cronología de los acontecimientos

1981

Julio-agosto

- Militantes miembros del PCP-SL dirigidos por «Martín» se establecen en Uchuraccay y otras comunidades vecinas, buscando conformar bases de apoyo del PCP-SL.

12 de octubre

- Promulgación del DS 026-81-IN mediante el cual cinco provincias del departamento de Ayacucho son declaradas en emergencia: Huamanga, Huanta, Cangallo, La Mar y Víctor Fajardo.

1982

Durante todo el año

- Ante el incremento de los ataques del PCP-SL, los puestos policiales de las Provincias de Huanta y La Mar se van replegando hacia las capitales provinciales.

Octubre

- Primera semana: los comuneros de Uchuraccay expulsan a «Martín» y otros cinco miembros del PCP-SL, quienes intentaban establecer una Escuela Popular de Mujeres en la comunidad.
- 7 de octubre: durante la realización de la fiesta de la Virgen del Rosario, el PCP-SL coloca una bandera roja en uno de los cerros de Uchuraccay, la cual es sacada y quemada por Alejandro Huamán, presidente de la comunidad.

Fines de noviembre o inicios de diciembre

- El PCP-SL asesina a Alejandro Huamán, presidente de la comunidad de Uchuraccay, en represalia por encabezar la expulsión de sus militantes y por haber quemado la bandera roja colocada en uno de los cerros durante la fiesta de la Virgen del Rosario.

Diciembre

- El PCP-SL asesina al presidente y al teniente gobernador de la comunidad de Huaychao.
- 29 de diciembre: promulgación del DS 068-82 IN, mediante el cual se ordena a las Fuerzas Armadas asumir el control interno en las provincias declaradas en emergencia bajo el mando del general Roberto Clemente Noel Moral. La infantería de marina asume el control de la Provincia de Huanta.

1983

Segunda y tercera semana de enero

- En diversos poblados de las alturas de Huanta, los comuneros dirigidos por sus autoridades capturan y asesinan a 24 militantes miembros del PCP-SL. En Uchuraccay, los comuneros matan a cinco miembros del PCP-SL hacia mediados de enero.

21 de enero

- Los comuneros de Huaychao y Macabamba asesinan a siete miembros del PCP-SL.

23 de enero

- El general Noel informa de los asesinatos ocurridos en Huaychao, saludando el «coraje y virilidad» de los campesinos.
- En Lima, el presidente Belaunde felicita la acción «patriota y saludable» de los comuneros de Huaychao.
- Por la tarde, llega a Uchuraccay una patrulla helitransportada de 15 sinchis, los cuales pernoctan en la comunidad e incitan a los campesinos a matar a todo extraño que llegase a pie.

26 de enero

6:00 a.m.

- Los ocho periodistas parten de Ayacucho hacia Huaychao en un taxi contratado el día anterior, cruzando sin dificultades el control policial de La Magdalena.

8:30 a.m.

- El taxi deja a los periodistas en el punto de la carretera Huanta-Tambo denominado Yanaorco.

10:30 a.m.

- Los periodistas llegan a la localidad de Chacabamba, donde son recibidos por los Argumedo, familiares de Octavio Infante.
- En Uchuraccay, las autoridades detienen y juzgan a un joven uchuraccaíno acusado de colaborar con el PCP SL.

11:30 a.m.

- Guiados por Juan Argumedo, los periodistas reinician su viaje hacia Huaychao.

12:00 p.m.

- Las autoridades de Uchuraccay se reúnen en la casa de Fortunato Gavilán, teniente gobernador, para discutir bebiendo sobre las probables acciones represivas del PCP-SL contra la comunidad.

3:00 a 4:00 p.m.

- Según lo acordado con los periodistas, el guía Juan Argumedo los deja en el punto denominado Wachwaqasa, ubicado al ingreso de Uchuraccay, desde el cual no es difícil el camino hasta Huaychao.
- Las autoridades comunales reunidas en casa de Fortunato Gavilán oyen los gritos de alarma sobre la llegada de terroristas a Uchuraccay, saliendo a enfrentarlos con palos, hachas, hondas, etc.
- Luego de darles alcance, después de un diálogo frustrado en medio de momentos de extrema tensión y miedo, alrededor de 30 a 40 comuneros linchan a los periodistas.

6:00 a 7:00 p.m.

- El guía Juan Argumedo es capturado a 5 kilómetros de Uchuraccay, en el punto denominado Yuracyacu, siendo conducido a la comunidad para ser interrogado.
- En Uchuraccay, mientras algunos comuneros entierran apresuradamente los cuerpos de los periodistas, otros detienen a Severino Huáscar Morales, acusándolo de mantener vínculos con el PCP-SL.

7:30 p.m.

- Al ser interrogados sobre sus relaciones con el PCP-SL, Juan Argumedo y Severino Huáscar Morales entran en contradicciones, por lo cual son asesinados por los comuneros, quienes ocultan sus cuerpos.

27 de enero

7:00 a.m.

- Siguiendo un acuerdo intercomunal adoptado dos semanas antes, los pobladores de Uchuraccay, así como los de otras comunidades vecinas como Huaychao, Cunya, Paria y Carhuahurán se dirigen a Iquicha para capturar a miembros del PCP-SL, deteniendo a 13 personas, entre ellas al teniente gobernador, acusándolos de ser colaboradores del PCP-SL y conduciéndolos posteriormente a Uchuraccay para ser juzgados.

10:00 a.m.

- El niño Pastor Ramos Romero llega a casa de los Argumedo en Chacabamba, informándoles que los comuneros de Uchuraccay habían apresado a Juan.

1:00 p.m.

- La madre, hermana y esposa de Juan Argumedo llegan a Uchuraccay, siendo detenidas y acusadas de ser miembros del PCP-SL por los comuneros, quienes las encierran en el local comunal.

28 de enero

12:30 p.m. a 4:00 p.m.

- Rosa Argumedo, Juana Lidia Argumedo y Julia Aguilar de Argumedo son juzgadas por las autoridades de Uchuraccay y otras comunidades en la plaza del pueblo. Luego de ser garantizadas por algunos comuneros que las conocían, son amenazadas de muerte y liberadas bajo juramento de no revelar lo ocurrido.

9:00 p.m.

- Llega a Uchuraccay una patrulla mixta de guardias civiles e infantes de marina, a quienes las autoridades comunales informan que han dado muerte a ocho miembros del PCP-SL.

29 de enero

6:00 a.m.

- Las autoridades comunales muestran a los miembros de la patrulla mixta las cuatro tumbas en las que habían enterrado a los miembros del PCP-SL, entregándoles una bandera roja, un teleobjetivo, doce rollos de películas y algunas prendas de vestir.

3:00 p.m.

- Se confirma la masacre de los periodistas, noticia que es difundida en el ámbito nacional e internacional.

30 de enero

- En un avión fletado por el diario *La República*, llega a Ayacucho un numeroso grupo de periodistas, parlamentarios y familiares de los periodistas.
- A solicitud del Comando Político Militar de Ayacucho, el juez Hugo Molina toma conocimiento de la muerte de los ocho periodistas en la comunidad de Uchuraccay, a pesar de que ésta no se hallaba en su jurisdicción. Trasladado a Uchuraccay, el juez procede a la exhumación de los cadáveres y abre instrucción contra los que resulten responsables, en ausencia del Fiscal y el Secretario Judicial.
- El periodista Luis Morales toma las primeras declaraciones de los campesinos.

2 de febrero

- El gobierno nombra la Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay, presidida por Mario Vargas Llosa.
- Debido a las irregularidades cometidas en la apertura del proceso judicial, la Corte Superior de Ayacucho separa al juez Molina y nombra como juez ad hoc al doctor Juan Flores Rojas.

7 de febrero

- El Fiscal Provincial de Huamanga denuncia a los comuneros Fortunato Gavilán, Silvio Chávez Soto y Santiago Ccente por la muerte de los ocho periodistas. Se ordena la detención provisional de estos inculpados.

11 de febrero

- Se realiza en Uchuraccay una asamblea comunal con la presencia de los miembros de la Comisión Vargas Llosa.
- Diligencia judicial de exhumación del cadáver de Juan Argumedo, el cual no es hallado en el lugar señalado por su hermana, Juana Lidia Argumedo.

3 de marzo

- Diligencia judicial en Uchuraccay. El juez Juan Flores Rojas se reúne con los comuneros, recogiendo sus declaraciones.

9 al 14 de mayo

- Se realiza una diligencia judicial en las comunidades de Uchuraccay, Iquicha y Huaychao. El juez Juan Flores Rojas toma las declaraciones de los comuneros de estas tres comunidades.

14 de mayo

- En un cerro de Uchuraccay, son encontrados documentos y objetos personales de los periodistas, entre los cuales se descubre un rollo de fotos tomadas por Willy Retto momentos antes de la masacre.

15 de mayo

- Se realiza la exhumación del cadáver de Severino Huáscar Morales.

17 de mayo

- Detención del comunero Dionisio Morales Pérez, quien se encontraba hospitalizado en Huamanga. Se inicia su interrogatorio.

20 de mayo

- En la madrugada, el PCP-SL incursiona en Uchuraccay días previos a la fiesta de Espíritu Santo y asesina alrededor de 20 pobladores.

22 de junio

- Los familiares de los periodistas solicitan la nulidad del proceso por vicios procesales.

5 de julio

- Detención del comunero Mariano Ccassani, en Tambo.

16 de julio

- A la medianoche, concluida la fiesta de la Virgen del Carmen, el PCP-SL ataca la comunidad matando a otros 20 uchuraccaínos

20 de julio

- Detención del comunero Simeón Aucatoma Quispe.

1 de octubre

- Una delegación de la PIP viaja a Uchuraccay en busca de los comuneros requisitorizados, encontrando que muchas casas se hallan quemadas y abandonadas debido a los ataques de los miembros del PCP-SL.

24 de diciembre

- En víspera de Navidad, el PCP-SL realiza una nueva incursión en Uchuraccay, matando a ocho pobladores.

1984**Durante todo el año**

- Uchuraccay es atacada repetidas veces, tanto por el PCP-SL, los militares y las rondas campesinas de las comunidades aledañas, con el saldo de numerosos pobladores muertos y el completo abandono del pueblo debido a que los sobrevivientes huyen hacia la selva, Tambo, Huanta, Huamanga y Lima.

31 de enero

- Se realiza la reconstrucción de los hechos en la Comunidad de Uchuraccay.

17 de febrero

- El expediente del proceso Uchuraccay es elevado a la Corte Superior de Ayacucho.

Marzo

- La fiscalía emite acusación contra los tres detenidos y otros catorce comuneros requisitorizados.

14 de agosto

- Formulación de la acusación fiscal contra diecisiete comuneros de Uchuraccay.

28 de setiembre

- Inicio del juicio oral del proceso Uchuraccay en la Corte Superior de Ayacucho, en presencia de los únicos acusados detenidos: Dionisio Morales Pérez, Mariano Ccasani Gonzáles y Simeón Aucatoma Quispe.

1985

26 de marzo

- El fiscal retira la acusación contra los tres detenidos.

21 de junio

- Se declara la improcedencia del retiro de la acusación fiscal.

18 de julio

- Los familiares de los periodistas solicitan la transferencia de la competencia del juicio a la ciudad de Lima.

24 de julio

- Última audiencia del juicio oral del proceso.

31 de julio

- Los familiares recusan a todos los miembros de la sala de la Corte Superior de Ayacucho.

12 de septiembre

- Se declara fundada la transferencia de competencia del proceso a Lima.

25 de noviembre

- El 8vo Tribunal correccional de Lima asume el caso Uchuraccay.

1986

16 de abril

- El 8vo Tribunal se constituye en Tribunal Especial dedicado exclusivamente al caso Uchuraccay.

Mayo a diciembre

- Se realiza el juicio oral, en el cual declaran los miembros de la patrulla mixta que llegó a Uchuraccay después del asesinato de los periodistas. Es hallado el cadáver de Juan Argumedo

1987

9 de marzo

- El Tribunal Especial emite sentencia condenando a Dionisio Morales Pérez, Mariano Ccasani Gonzáles y Simeón Auccatoma Quispe por el delito de homicidio simple, a las penas de 10, 8 y 6 años de reclusión, respectivamente.

29 de diciembre

- Simeón Aucatoma Quispe fallece de tuberculosis en el penal de Lurigancho.

1988

14 de junio

- La Corte Suprema cambia la condena a Dionisio Morales Pérez, Mariano Ccasani Gonzáles y Simeón Aucatoma Quispe a 15 años de prisión por el delito de homicidio agravado, confirmando el resto de la sentencia emitida por el Tribunal Especial.

1993

10 de octubre

- Un grupo de veinticuatro familias retorna a Uchuraccay después de casi una década, luego de meses de coordinaciones impulsadas por Elías Ccente, con el apoyo del Concilio Nacional Evangélico del Perú.

1998

26 de enero

- Se realiza el «I Encuentro de la Paz y la Reconciliación Nacional» en conmemoración de los quince años de la muerte de los periodistas.

2002

Mayo

- Los comuneros entregan a los miembros de la Comisión de la Verdad la lista de los 135 uchuraccaínos muertos por la violencia política.

2003

- El proceso Uchuraccay sigue abierto en el 7mo Juzgado de Procesos en Reserva de Lima.

Anexo 2: Lista de fallecidos en Uchuraccay

Relación de periodistas

Amador García Yanque
Félix Gavilán Huamán
Octavio Infante García
Jorge Luis Mendívil Trelles
Jorge Sedano Falcón
Eduardo de la Piniella Palao
Pedro Sánchez Gavidia
Willy Retto Torres

Guía de los periodistas

Juan Eudes Argumedo García

Relación de comuneros de Uchuraccay (que obra en poder de la CVR)

1. Alejandro Huamán Leandro
2. Venancio Aucatoma
3. Severino Huáscar Morales Ccente
4. Silvio Chávez Soto
5. Paulina Ccasani Figueroa
6. Marina Morales Gavilán
7. Juana Gavilán García
8. Fortunato Gavilán García
9. Ignacia Gálvez Nawpa
10. Alejandro Romero Quispe
11. Telésforo Ayala Díaz
12. Alberto Romero Nawpa
13. Sacarías Mauli
14. Marina Ccasani Figueroa
15. Pablo Taype
16. Alejandro Chávez
17. Benedicta Llanccce Gavilán
18. Francisca Llanccce Gavilán
19. Alejandra Figueroa Llanccce
20. Miligildo Solier Quispe
21. Simón Figueroa Cunto
22. Enrique Huamán Mauli
23. Teófilo Huamán Mauli
24. Baltazar Nawpa Ticlla
25. Simón Figueroa Cunto
26. Melquiádez Gavilán Romero
27. Alejandro Pérez Garagondo
28. Marcial Pérez Rimachi
29. Baltazar Figueroa Gavilán
30. Ignacio Figueroa Gavilán
31. Ezequiel Figueroa Gavilán
32. Daniel Chocce Ayala
33. Lorenzo Figueroa Cunto
34. Simeón Aucatoma Quispe
35. Benito Aucatoma Quispe
36. Teodora Soto Ticlla
37. Teófila Chávez Soto
38. Francisco Ramos Ricra

39. Jorgencio Quispe Ccasani
40. Clemencia Ccente Ccasani
41. Gregorio Quispe Huamán
42. Jesusa Mauli Figueroa
43. Justina Figueroa Ramos
44. Juan Mauli Figueroa
45. Francisco Mauli Quispe
46. Cristina Lapa Peña
47. Angelina Huachaca Gavilán
48. Jesús Mauli Huaranqa
49. Martina Gavilán García
50. Juan Ayala Ccahuana
51. Alejandro Ayala Ccahuana
52. Marcelina Mauli Ticlla
53. Emilia Ccahuana Canto
54. Lucas Ayala Nawpa
55. Saturnino Ayala Gómez
56. Candelaria Nawpa
57. María Huamán Núñez
58. Inocencia Llanccce Huamán
59. Cipriano Llanccce Huamán
60. Antonia Chávez Huicho
61. Alejandro Gavilán Figueroa
62. Santiago Gavilán Figueroa
63. Justina Peña Pacheco
64. Juan Cárdenas Quispe
65. José Ayala Gavilán
66. Bonifacia Gálvez Farfán
67. Demesia Huamán Llanccce
68. Rosa Gómez Gálvez
69. Teodora Gómez Gálvez
70. Lucra Huachaca Mayhua
71. Angélica Llanccce Puella
72. Luis Ccente Aucatoma
73. Faustino Quispe Huamán
74. Marcial Huamán Peña
75. Juan Huachaca Pérez
76. Félix Huachaca Gavilán
77. Esteban Huachaca Cárdenas
78. María Huachaca Pérez
79. Sivestra Huachaca Pérez
80. Adrián Mauli Huamán
81. María Mauli
82. Justina Huamán Llanccce y su hijo
83. Patrocina Gavilán Curo
84. Alejandra Figueroa Leandro
85. Segundino Leandro Huamán
86. Vicente Huachaca Maywa
87. Remigio Soto Morales
88. Dionisio Morales Leandro
89. Erminio Gavilán Wicaña
90. Juan Manuel Romero Araujo
91. Pablo Romero Araujo
92. Alejandro Quispe Huaylla
93. Eulogia Quispe Huaylla

94. Rufina Ramos Quispe
95. Augusto Ccurimanya Cayetano
96. Víctor Rimachi Llanccce
97. Julia Nawpari Fajardo
98. Emilio Quispe Llanccce
99. Demetrio Quispe Llanccce
100. Vicente Urbano Guzmán
101. Leandro Guzmán Urbano
102. Juliana Farfán Ccoroq
103. Ezequiel Huaranqa Mauli
104. Alberto Huamán Arone
105. Paula Clareni Figueroa
106. Dionisio Nawpa Gavilán
107. Anselmo Quispe Huachaca
108. Félix Quispe Huachaca
109. Olimpio Gavilán Huaylla
110. Florencio Gavilán Huaylla
111. Feliciano Soto Gavilán
112. Francisco Romas Rivera
113. Constantino Soto Gavilán
114. Saturna Gavilán García
115. Feliciano Quispe Huachaca
116. Saturna Huamán Figueroa
117. Pelayo Rosa Gavilán
118. Amadio Aucatoma Peña
119. Clemente Figueroa Llamocca
120. Patricio Aucatoma Núñez
121. Marcelino Mauli Morales
122. Ignacio Pérez Gavilán
123. Elomina Cuchuri Ramírez
124. Teófilo Chocce Nawpa
125. Félix Chocce Nawpa
126. Francisco Nawpa Tiella
127. Gregorio Soto Ayala
128. Celestino Ccente Figueroa
129. Teófila Hualla Inga
130. María Figueroa Chocce
131. Polinario Huaylla Taype
132. Salomón Sánchez
133. Paulina Ccasani Huicho
134. Fortunato Soto Ccasani
135. Esposa e hijo de 8 años, de Faustino Gómez Gálvez

2.5. LA SAIS CAHUIDE

2.5.1. *Importancia y contradicciones de la SAIS Cahuide*

La Sociedad Agraria de Interés Social (SAIS) Cahuide no solamente fue la empresa campesina más extensa del departamento de Junín creada por la reforma agraria, sino del país entero. Abarcó los distritos de Pariahuanca, Chongos Alto y Santo Domingo de Acobamba (provincia de Huancayo), Yanacancha (distrito de Chupaca) y el distrito de Comas (provincia de Concepción) del departamento de Junín. En el departamento de Huancavelica se localizó en el distrito de San Marcos de Rochac (provincia de Tayacaja). Esta empresa tuvo una extensión de 270 mil hectáreas, alrededor de 42,000 cabezas de ganado ovino; 4,500 vacas de raza Brown Suisse que les permitía captar 45 litros de leche por día. Incluyó a 28 comunidades campesinas como socias una cooperativa de servicios conformada por 900 trabajadores. Sus unidades de producción se localizaron sobre las antiguas ex haciendas LAIVE (37,000 Hectáreas), ANTAPONGO (36,000 Hectáreas), TUCLE-RIO DE LA VIRGEN (18,000 Hectáreas), ACOPALCA (37,000 Hectáreas), HUARI (36,000 Hectáreas), RUNATULLO (102,000 Hectáreas) y PUNTO (20,000 Hectáreas), ubicadas en ambas márgenes del río Mantaro (ver mapa).

La SAIS Cahuide contaba con una oficina principal de gerencia ubicada en la ciudad de Huancayo y oficinas de administración en cada unidad de producción que se hacía cargo de más de 1,000 cabezas de ganado vacuno, y 2,000 aproximadamente de ovino. Las personas que laboraban en estos cargos (gerentes, subgerentes y administradores) eran en su mayoría profesionales «foráneos» de la zona del Canipaco que percibían un sueldo que casi siempre provenía de la venta de ganado y de la producción de lácteos. El campesinado se beneficiaba con las raciones de carne y leche que se les proveía, algunos con las esporádicas capacitaciones en asistencia técnica, otros pocos trabajando como obreros en el mantenimiento de los equipos y maquinaria, y otras labores¹. Muchos lograron integrarse a la administración o gerencia de la SAIS Cahuide, en calidad de delegados de la SAIS en sus comunidades, con el propósito de mejorar la situación y defender los intereses de los comuneros.

La SAIS Cahuide fue creada con la idea de transformarse en eje y motor económico de la región. Sin embargo, no pudo evitar los efectos de la crisis económica de 1976 y las contradicciones propias de su estructura y organización a las cuales se vio sometida desde su creación. La drástica baja en las ventas de producción ganadera y de lana de ovino fue determinante para la dramática reducción de sus ingresos desde 1979 y finalmente para su propia liquidación en 1988. Sus ingresos en 1971, valorados a 1979, fueron de 599'077,830. En 1985, estos se redujeron en términos reales —siempre teniendo como base el año 1979— a 337'774,227;

¹ Reina, Percy. Op.cit. p. 9

es decir al 56% de lo que había representado en 1971 y 48% en 1979, que había sido el último año con más altas ganancias en su historia.² A su vez, el descontento de las comunidades socias fue creciendo no solamente debido a la caída de la producción y los ingresos, sino también porque al interior de la SAIS se produjeron conflictos entre comuneros socios y personal administrativo, debido centralmente a los ingresos y privilegios diferenciados de unos y otros. La mayor parte de los ingresos, casi las tres cuartas partes del total, se destinaron a cubrir sueldos y salarios de los técnicos y funcionarios de la empresa.³

Más adelante, el grupo de delegados de las comunidades campesinas fue contratado para laborar en la Unidad de producción, lo que causó motivó resquemores entre los demás socios no asalariados. En el caso de la Unidad de producción de Laive, sin embargo, se había logrado que algunas comunidades establezcan empresas comunales para la producción y venta de lácteos, generando así pequeños ingresos para los comuneros.

El panorama se complica cuando revisamos la historia de la creación de la SAIS por la Dirección General de Reforma Agraria y advertimos que hubo en efecto, una desigual distribución de la tierra entre las comunidades campesinas. Las empresas asociativas, junto con las cooperativas agrarias de producción se beneficiaron con el 75.4% del total de las tierras intervenidas. De otro lado, solamente el 1.1% del total fueron entregados a las comunidades campesinas que no eran parte de las empresas asociativas. A consecuencia de este panorama se suscitan una serie de enfrentamientos entre las comunidades socias y aquellas que quedaron fuera del esquema de la reforma agraria del gobierno militar.

De otro lado, la urgencia de las comunidades socias de solicitar la fragmentación de la empresa fue creciendo a lo largo de los años, a diferencia de los funcionarios remunerados de la SAIS que clamaban por la continuidad de la misma. Es de esta manera que en mayo de 1988 se aprueba en asamblea general de socios la «reestructuración» de la empresa. Igualmente, el 29 de diciembre de 1988, se ratifica la liquidación de la empresa. Es así que en enero de 1989, las comunidades socias pasan a formar empresas multicomunales en la margen derecha del río Mantaro.⁴

2.5.2. Ingreso del PCP-SL a la zona

La inserción de PCP-SL en zona tiene dos momentos claramente identificables. Uno primero de avance entre 1983 y 1984, hecho que coincidió con una acción de repliegue del PCP-SL desde la zona de Manta y Vilcas (departamento de Huancavelica) en 1983, cuando se instala una base militar. El segundo momento corresponde a la etapa de ataques sistemáticos a la infraestructura como a los funcionarios de la SAIS Cahuide, que se incrementan a partir de 1987, donde el PCP-

² Caballero (1990), p. 177.

³ Ibid, p. 177

⁴ Ibid, p. 172

SL busca expandir y consolidar su base social en la región centro, pretendiendo atraer a los trabajadores y comuneros descontentos en base a crímenes a los altos directivos de esta empresa.

La SAIS Cahuide, por la alta concentración de trabajadores campesinos que albergaba y por el importante lugar que ocupaba en la economía rural regional, se convirtió en un objetivo de primer orden que le posibilitaría consolidar su presencia y ganar adeptos para su lucha armada. La primera incursión de PCP-SL a la SAIS Cahuide se produce en diciembre de 1983, cuando atacan en forma simultánea las unidades de producción Laive, Antapongo y Tucle-Rio de la Virgen con el objetivo de apropiarse de explosivos, municiones y cabezas de ganado. En esta acción también destruyeron maquinarias e incendiaron algunas instalaciones. La unidad más afectada fue la de Tucle-Rio de la Virgen.

Por la información recogida sabemos que esta irrupción estuvo dirigida por los senderistas «Raúl» y Nelly» encabezaron la *Fuerza Principal* integradas por jóvenes reclutados de manera forzada de las comunidades del norte del departamento de Huancavelica, principalmente de Manta, Vilca, Laria, Nuevo Occoro y Yauli. Ellos ingresaron por Huancalpi hacia el valle del Canipaco. De acuerdo a un testigo reclutado obligadamente, los sucesos se dieron de la siguiente manera:

Sendero Luminoso lo tenía todo organizado: Dos jóvenes enviaron a destruir el puente de La Virgen, durante la noche todos los convocados (600 aproximadamente) caminaron rumbo a la unidad de producción de Tucle. En el camino decíamos qué vamos a hacer. Ahora el Ejército vendrá con helicópteros y van a bombardear a todos. Los senderistas nos decían, que los íbamos a atacar con bombas preparadas en latas de leche». (Testimonio 310558). «En la madrugada nos dividieron por grupos y salimos a diferentes direcciones. El camarada »Raúl» salió con dirección a la unidad de producción Laive, aproximadamente con 90 personas y yo salí en el grupo de la camarada »Nelly», nos trasladamos hacia la unidad de producción de Tucle y Antapongo [...] los subversivos tenían todo planificado. Decían entre ellos que a las 7 y 30 de la noche es el asalto y así fue. Regresamos al día siguiente a la misma hora. Sacaron cualquier cantidad de animales. Todas las ovejas sustraídas llegaron a Santa Ana (aproximadamente 6000 ovinos). Los senderistas entregaron las ovejas de acuerdo a la cantidad de participantes por cada pueblo. Algunos campesinos que acompañaron a los senderistas vinieron en carros y luego los devolvieron a la unidad de producción Tucle, ahí volaron con dinamita estos carros (testimonio 310553).

Como ya lo habíamos mencionado, los daños ocasionados por ésta acción, especialmente en el caso de la Sub unidad Tucle de Chuya, fueron enormes. Por temor, al poco tiempo, los comuneros desactivaron la granja comunal de crianza de alpacas, ovina y ganado vacuno de Chuya.

2.5.3. Exacerbando las contradicciones

El PCP-SL aprovecha los conflictos por linderos para introducirse en las comunidades, ganar aliados y hacer que se agudicen los enfrentamientos entre los pobladores, como lo veremos en seguida.

En los últimos meses de 1987, los caseríos más pequeños y alejados, ubicados al sureste de esta meseta empezaron a ser víctimas de saqueos de alimentos, caballos y reclutamiento forzoso

por parte del PCP-SL. Al mismo tiempo, las comunidades de Chongos Alto y Huasicancha, se enfrascaron nuevamente en una contienda de terrenos que tanto habían caracterizado sus relaciones en el pasado: ésta vez eran la tierras de la Unidad de Producción Antapongo, que comprendía más de 10 mil hectáreas de pastos naturales, las que estaban en disputa. Luego de los embates que sufriera esta unidad en 1983 y durante ese año 1987, se hizo insostenible la continuidad de Antapongo, por lo que sus propios asociados empezaron a señalar que las tierras de ésta unidad deberían pasar nuevamente a posesión de las comunidades socias, es decir: Chongos Alto, Llamapsillon, Palaco, y Palmayoc. En estas circunstancias, la comunidad campesina de Huasicancha —que no era socia de la SAIS— presenta una demanda contra la SAIS Cahuide y la Dirección de Reforma Agraria exigiendo la restitución del inmueble, relacionadas a los terrenos de la ex hacienda Antapongo y río de la Virgen. Era precisamente esta extensión territorial que la SAIS Cahuide debía de entregarle a la comunidad de Chongos Alto.

Para ser efectiva la mencionada demanda, la comunidad campesina de Huasicancha presentó un título de propiedad del año 1607, que le fuera otorgado por el gobernador de indios sobre el dominio de los pastos y estancias de la comunidad de Huasicancha. El representante legal de la SAIS-Cahuide por su parte alega, que el documento que presentó la comunidad de Huasicancha no cumplía con los requisitos suficientes para ser considerada un título de propiedad formal. Además que según la adjudicación de las tierras realizada por Decreto Ley, los terrenos de Antapongo y río de la Virgen estaban en los registros públicos sobre el proceso de reestructuración y estas deberían retribuirse a favor de las comunidades campesinas socias.

Ante estos hechos, la comunidad campesina de Huasicancha decide apelar. De igual manera, la comunidad de Chongos Alto presenta una copia certificada de un notario público de Matucana, mostrando un título de 1817 encontrado en sus archivos, como también la solicitud de copia certificada de la existencia de tres parcelizaciones comprendidas entre Chongos Alto, Chongos Bajo y Yanaolo, la que con fecha 20 de noviembre de 1817 fue entregada por el corregidor autónomo de Ulloa, en representación de su majestad el Virrey José Antonio de Manso de Velasco.

En medio de estos desacuerdos y reclamos, en enero de 1988, el PCP-SL toma por asalto la comunidad de Chongos Alto con el fin de organizar un Comité Popular. Los comuneros se ven obligados a convivir con una forma de gobierno que impartió una drástica manera de ejercer justicia donde los infractores eran severamente castigados, incluso con la vida misma. Los comuneros de Chongos Alto, sin embargo, logran negociar con los integrantes del PCP-SL para impedir la participación de los menores de 18 años en incursiones senderistas. Asimismo, exigen un margen de libertad para que los jóvenes puedan decidir abandonar o quedarse en el distrito si así lo quisieran.

Por esos años, las diferencias entre Chongos Alto como comunidad «madre» y las comunidades «hijas» (Llamapsillon, Palaco y Palmayoc) también se exacerbaban. El motivo fue un

conflicto por linderos y por la distribución de terrenos que fueron entregados por liquidación de la SAIS - Cahuide (que no incluye el predio Antapongo en conflicto con Huasicancha). La razón de este conflicto interno fue la distribución desigual de terrenos realizado por la SAIS - Cahuide, porque la mayor extensión se la entregó a la comunidad de Chongos Alto. Los pobladores de las comunidades campesinas de Palaco y Palmayoc alegan que poseen documentos acreditándolos como propietarios de los terrenos que los pobladores de la comunidad de Chongos Alto reclaman como suyos.

El Consejo Directivo de Administración Transitoria y de Disolución y liquidación de la SAIS-Cahuide, intentó sin éxito solucionar dicho conflicto en las instancias judiciales y para más adelante, en 1990 emitió una resolución en la cual explicaba que al haber sido acordada la disolución de la SAIS-Cahuide en 1988, se realizaría la respectiva transferencia de dominio y posición de los terrenos a las comunidades socias de la SAIS, con la excepción de los terrenos que se encontraban en procesos judiciales, tales como son el predio Antapongo y río de la Virgen. Para esta fecha la comunidad campesina de Chongos Alto ya había tomado posesión de la zona en conflicto, mientras esperaba el resultado del proceso judicial. Este conflicto sigue pendiente sin ser solucionado hasta el día de hoy.⁵

2.5.4. La violencia se incrementa: 1987-1990

Hasta 1987 no se detectan mayores incursiones del PCP-SL a la zona. La estrategia de PCP-SL de captación de nuevos militantes fue, primero a través de la identificación ideológica, y posteriormente a través del miedo y la fuerza. A partir de éste año hasta 1989, las apariciones del PCP-SL se vuelven cada vez más constantes, intensificando la violencia de sus acciones. No estamos frente al mismo grupo que hizo su aparición hacia 1983, sino de militantes de la zona, en estrecha relación con el trabajo que el PCP-SL venía realizando en la UNCP a través de su trabajo académico (prácticas de la facultad de zootecnia por ejemplo) o el trabajo político que desde algún tiempo atrás desarrollaban agrupaciones maoísta (Puka Llacta y Vanguardia Revolucionaria-Proletario Comunista).

Durante los últimos meses del año 1987, el PCP-SL irrumpe más de una vez en estancias pequeñas y alejadas, ubicadas en la Zona Alta del Canipaco, del Alto Cunas y de las Alturas de Yauyos (Lima). También fueron frecuentes los asaltos a pequeñas minas que existían en las alturas de Chupaca y en los límites de Huancayo y Yauyos, polvorines de los cuales sendero se pertrechaba de dinamita y explosivos para sus atentados.

Una testigo de sus primeras incursiones narra que en la zona de Yauyos venía actuando una fuerza principal senderista al mando de un varón que se hacía llamar camarada «Roly», acompañado de su

⁵Reina, Percy. Las guerras del Canipaco: Los distintos rostros de la violencia. Huancayo, Red de Ciencias Sociales, 2002, p.6

mujer «La Gringa». Un segundo testigo señala que los senderistas estaban al mando del compañero «Daniel», quien se trasladaba acompañado de dos chicas y de 6 a 7 varones. (Testimonio CVR 302690)

A la fuerza liderada por «Roly» y «La Gringa», se le atribuye acciones en los poblados de Allauca, Tauripampa, Pilas, Tallar, Quinches, Quisque, Langaico y otros, en los cuales asesinaron a autoridades diversas, dirigentes comunales, comerciantes y miembros de las fuerzas del orden. En un enfrentamiento en Quisque (frente a Yauyos), los senderistas fueron rodeados por los soldados y cayeron «Roly» y su «masa», incluyendo «La Gringa». Afirman los testimonios que «Roly» logró escapar herido de una bala, que fue socorrido en la comunidad de Ayaviri. Anduvo un tiempo deambulando en forma solitaria por las comunidades de la zona. En Picamarán fue capturado por la comunidad, llevado a Yauyos y entregado a las fuerzas del orden (no sabemos si policías o militares), donde acabaron con su vida. Se dice que «Roly» fue natural de Huantan que también es un distrito de la provincia de Yauyos. (Testimonio CVR 300525).

Los testimonios afirman que el PCP-SL azuzaba los ánimos en cada arremetida, afirmando la necesidad de destruir el Estado actual «lleno de injusticias» y construir uno nuevo con equidad, donde los pobres gobernarían y no habría actos de inmoralidad. La población era obligada a unirse a los «alzados en armas», coaccionando a las autoridades a renunciar a sus cargos. Repitiendo la amenazante frase de que «*el partido tiene mil ojos y mil oídos*» se retiraban, habiendo previamente designado a sus delegados y estableciendo Comités Populares.

Según nuestros testimonios:

[...] los terroristas nos decían a la población que ellos eran el ejército de los pobres, por ello había que luchar, para lo cual teníamos que organizarnos en grupos, que cambiar la forma de gobierno y por eso había que abastecernos de todo. (Testimonio 301373).

Los miembros de Sendero Luminoso nos hablaban que estábamos siendo explotados por los dueños de la SAIS, y que nos pagaban una mínima cantidad en comparación a lo que ellos (dueños y jefes) se llevaban y beneficiaban, que se enriquecían a nuestras costas y nos jodían bien, «Escuchábamos atentos todo lo que ellos decían, creíamos que tenían razón en muchas cosas y que lo mejor sería apoyar». El mismo comunero agrega: «teníamos miedo en algún momento, escuchábamos que se enfrentaban a los militares, tenían sus ideas y tal vez estaban equivocados, pero nosotros todos, tuvimos que escuchar nada más» [...] «también decían que el Gobierno era el enemigo del pueblo ya que las cosas subían de precio constantemente, por lo que debíamos combatir en la Guerra Popular» (testimonio 301694)

Uno de los objetivos primordiales del PCP-SL era destruir la Unidad de Producción Laive. Previamente, había reunido a los comuneros de Laive ordenándoles su desactivación y que el ganado sea repartido entre todos equitativamente. Sin embargo, y como ya lo mencionamos anteriormente, esta unidad de producción era precisamente la que mejor venía trabajando y tenía aceptación por la mayoría de las comunidades, entonces resultó difícil tal mandato. Como lo afirma un poblador:

Un número considerable de pobladores de Yanacancha, laboraban en la Unidad Productiva de LAIVE que era la más cercana y completa. Los pastos y tierras de esta zona eran de alta calidad, por eso aproximadamente el 90% de la población se dedicaba al pastoreo y crianza de animales propios o de la SAIS Cahuide. (Testimonio 301694)⁶

Al principio los comuneros y la administración se resistieron a las disposiciones del PCP-SL. Ante este hecho, le PCP-SL asesina al administrador de la Unidad de producción de Laive, Luis Capcha el 17 de noviembre de 1987, colgándolo en su propia oficina. El PCP-SL había aprovechado el ánimo adverso que algunos trabajadores mantenían con Luis Capcha:

Primero lo sometieron a una especie de «juicio popular». Algunos trabajadores que habían sido sancionados por él, se quejaron. [...] «El ingeniero» no era abusivo y respetaba los derechos laborales, «solo quería ser recto». (Testimonio 301685)

A partir de este hecho se precipitó la liquidación de esa unidad de producción en forma inminente e ineludible. Posteriormente, el PCP-SL llegó hasta la unidad de producción de Antapongo, donde la desactivación de la Unidad ya estaba en ciernes e iniciaban ese proceso repartiéndose algunos ganados. Los comuneros no pensaban liquidar del todo aun dicha unidad, pero la desactivación y el reparto total del ganado se realizó con mayor celeridad con la presencia del PCP-SL. La unidad de producción Tucle-Rio de la Virgen de la SAIS-Cahuide también fue desactivada y destruida.

La policía vigilaba la zona por medio de puestos policiales situados en Chongos Alto y Yanacancha, los cuales fueron destruidos por el PCP-SL a mediados de 1988. El ejército venía realizando algunos rastrillajes desde 1984, desde su base militar instalada en el distrito de Vilca (provincia de Huancavelica). Las acciones de los militares no impidieron, sin embargo, la destrucción de estas unidades de producción. En los últimos meses del año 1988 se decreta el estado de emergencia en todo el departamento de Junín, lo cual inicialmente no afectó el control de Sendero a los pobladores del valle por medio de la creación de una atmósfera de terror.

Entre fines de 1988 y los primeros meses de 1989, el PCP-SL había realizado un aproximado de cinco a seis incursiones en el anexo de Llamapsillon, obligando a las personas a quemar documentos, a las mujeres a tejerles capuchas, prohibieron realizar fiestas y castigaban a las personas cuando no les hacían lo que mandaban. (Testimonio 301374)

Los atentados perpetrados por el PCP-SL en éste periodo van a seguir cierto patrón como el de ajusticiamientos masivos en plazas pública a las principales autoridades y dirigentes comunales y golpes constantes hacia la infraestructura de las SAIS y unidades de producción con el objetivo de desestabilizar la autoridad reinante y crear un vacío de poder. Asimismo el PCP-SL ejercía una gran coacción sobre los jóvenes de la zona, a quienes reclutaba para realizar actos de sabotaje,

pintas, tomas de puestos policiales, o simplemente ir coordinando con la fuerza principal la próxima acción a realizar.

2.5.5. La destrucción de la SAIS Cahuide en la mira

A inicios de 1989, el PCP-SL arremetió contra la Unidad de Producción Laive, destruyendo la maquinaria de procesamiento de leche y derivados. No contentos con esta acción, incendiaron los pastos, saquearon la casa-hacienda y finalmente distribuyeron el ganado a los trabajadores presentes. En ese mismo año arrasan también las unidades de producción Tucle-Rio de la Virgen y Antapongo. Las comunidades vecinas de Palmayoc, Palaco, Llamapsillón y Chongos Altos azuzadas por los senderistas, concluyeron con el saqueo y repartición de bienes de estas unidades de producción. 120 mil cabezas de ganado ovino, 9 mil vacunos y 600 equinos de primera calidad fueron vendidos después de estos hechos, en los camales de la región. De acuerdo el testimonio CVR 301685, los senderistas quemaron carros, tractores y equipos. Incluso calcinaron las vacas mas finas que tenían crías, «les rocían gasolina y luego les prenden fuego, daba pena ver como sufrían esos animales y no podíamos hacer nada». Todas las instalaciones de la Sub Unidad LAIVE fueron destruidas y bombardeadas, «cuando alguien quería salvar algo, los amenazaban». A consecuencia de este hecho no solamente los empleados perdieron su puesto de trabajo, sino que se destruyó una importante fuente de desarrollo e ingreso de la región centro. Después del atentado, los subversivos ordenaron que los animales fueran repartidos entre los pobladores de las comunidades de Chicche, Santa Rosa, Vista Alegre, Quishuar, Magdalena, Huayucachi, Huancán, Chupaca, Santo Domingo de Cachi, San Juan de Jarpa, San José de Quero, Chaquicocha y Shicuy entre otros.

En enero de 1989, el PCP-SL secuestra a Víctor Lozano, autoridad comunal de Chicche y delegado de su comunidad ante la SAIS-Cahuide, junto a Manuel Soto, antropólogo y promotor de la ONG CICEP, que mantenía proyectos en el lugar. Luego de torturarlos con vesanía, los asesinan a tiros en un paraje desolado de la Comunidad de Palmayoc.

En éste periodo un buen número de personas se suma a las huestes senderistas. El PCP-SL exagera con mucha habilidad para su propio provecho, los conflictos y disputas previamente existentes entre las comunidades. Según los pobladores del valle, los senderistas tenían como sus más cercanos «aliados» a los comuneros de Langaico, comunidad que pertenece a la zona altina de Laraos, provincia de Yauyos; departamento de Lima.

Los problemas locales se entremezclan con el conflicto armado interno en detrimento de la propia población. Un poblador de Chongos Alto, señala que los pobladores de las comunidades de Langaico (distrito de Laraos, provincia de Yauyos), Atcas (distrito de Huantan, provincia de

⁶ Muchos coinciden en señalar que los pobladores de esta zona había logrado tal grado de especialización para el pastoreo, que muchos de ellos están en Estados Unidos o Europa, donde trabajan como «Ovejeros o Pastores».

Yauyos) y los comuneros del distrito de Huasicancha (provincia de Huancayo) invadieron los terrenos de Chongos Alto, apoyados por los miembros del PCP-SL (testimonio 302713)

El día 16 de marzo de 1989, los comuneros del valle del Canipaco llegaron a la zona que había sido ocupada por los langainos e iniciaron el desalojo. Los invasores se retiraron del lugar porque los pobladores del Canipaco que se autoproclaman los «Verdaderos Propietarios» eran mucho más numerosos. En el desalojo, tres personas se enfrentan a los comuneros del valle del Canipaco, argumentando que el PCP-SL había autorizado tal posesión. Estos tres rebeldes fueron trasladados hasta la comunidad de Chongos Alto donde los encarcelaron por tres días. Más tarde, por mayoría determinan entregarlos a la Policía Nacional de Huancayo. Cuando éstos eran trasladados aseguraron que se vengarían por todo lo acontecido. Después de una semana, la fiscalía provincial de Huancayo dejó en libertad a los detenidos, al no encontrar pruebas concretas.

El PCP-SL contaba con una red de información bastante efectiva y se informaba de todo lo que ocurría con mucha rapidez. Con la misma velocidad comenzaron a preparar la contraofensiva que sería la masacre más estremecedora de toda la zona del Canipaco. Los «*mil ojos y mil oídos*» volvieron a funcionar por última vez.

El 11 de abril de 1989, día de la feria semanal en el distrito de Chongos Alto, autoridades y pobladores representativos de las comunidades de Chinche, Chongos Alto, Llamapsillón, Palaco, Vista Alegre y Palmayoc se reunieron clandestinamente en algún lugar de este distrito con el propósito de planificar acciones de defensa frente a la presencia del PCP-SL en la zona. En la madrugada del día siguiente (12 de Abril) debían retornar a sus lugares de «seguridad» (muchas autoridades que vivían en las comunidades del Valle del Canipaco, debido a la presencia senderista habían emigrado por razones de seguridad hacía distritos cercanos a la ciudad de Huancayo, lugares donde había presencia policial o del ejército). Pero ese día en la madrugada llegan cuarenta senderistas al valle del Canipaco, quienes se dividieron en dos grupos. Uno de ellos se quedaría en Chongos Alto y Llamapsillon, y el otro se iría hasta Chicche. Por medio de listas sacaron de sus casas a doce autoridades de las comunidades de Chicche, Llamapsillón y Chongos Alto y los condujeron hacia la plaza de Chongos Alto. Echados boca abajo con las manos atadas, fueron asesinados con un tiro en la cabeza; las suplicas y ruegos de sus familiares fueron en vano. Ellos fueron:

De Chongos Alto:

Amadeo Vilcapoma Camposano, Presidente del consejo de administración de la comunidad campesina de Chongos Alto.

Melanio Castillon Román, Vicepresidente de la comunidad de Chongos Alto y profesor de educación secundaria.

Julián Ricardo Porta Tarma, Comunero.

Genaro Chanco Ricse, Gobernador.

Mario Molino Chávez, Comerciante Cuzqueño

De Chicche:

Elías Orihuela, Presidente del consejo de Administración de Chicche.

Flores Orihuela Lozano, Alcalde Distrital.

Macario Lozano Meza, Comunero.

Vidal Orihuela Acuña, Secretario del Consejo de Administración.

Donato Chagua Sauñe, Teniente gobernador.

De Llamapsillón:

Zocimo Rodríguez Porta, Teniente Gobernador.

Roque de la Cruz Cerrón, Comunero.

Al retirarse los senderistas incendiaron el local del municipio de Chongos Alto (con la intención de quemar toda la documentación y títulos de los terrenos) y el local de la sucursal del banco de la Nación. Luego se fueron caminando hasta Chicche donde abordaron el ómnibus que los llevó hasta las alturas de donde desaparecieron. Algunos pobladores alcanzaron a observar a los senderistas, cuando éstos se dirigían a Chicche y aseguran que la mayoría de ellos llevaban la vestimenta típica de los pobladores de «altura» y que únicamente 15 personas estaban armadas ¿Fue acaso un acto de venganza suscitada a raíz de la «alianza» entre «Langainos» y «Senderistas» como lo especulan los testigos?

Un testigo recuerda el horror vivido:

Los que fueron llamados estaban en el centro del parque y nosotros no podíamos hacer nada, porque el distrito estaba rodeado de senderistas y tuve que esconderme con las señoras y observar de lejos como mataban a los convocados. De pronto un grupo de senderistas se subió a un carro y se dirigieron a Chicche, por lo que corrí por una trocha que hay para transeúntes, de allí todavía pude ver como las señoras se pusieron fuertes y no les dejaban quemar el municipio. Sin embargo, lograron arrojar una dinamita al local de la Empresa Comunal, que era tienda y donde se vendía leche, queso, ovinos, carne y lana de la misma comunidad a precio de costo para tener algo de dinero. También dinamitaron el local de la Posta de Salud que tenía implementos y medicina. Estos locales funcionaban en los bajos del municipio. Ese día destruyeron una granja de ovinos, los canales de irrigación también los dinamitaron (testimonio CVR 301710)

Sin embargo, igualmente se afirma que otro de los motivos subyacente de la masacre fue el conflicto de tierras existente entre huasincanchinos y chonguinos. Victor, comunero de Chongos Alto, había participado en más de una oportunidad en invasiones de terrenos que afectaban a los comuneros de Huasicancha. A raíz estos hechos, los comuneros de Huasicancha le amenazaron de muerte a través de una carta. (Testimonio CVR 301034). Simón explica que la ambición por poseer las tierras hizo que los dirigentes del distrito de Huasicancha confabularan para provocar la matanza de las autoridades de Chongos Alto en 1989, masacre de la que el mismo logró escapar (testimonio CVR 302713)

2.5.6. La contraofensiva: instalación de base militar y rondas campesinas

Los militares llegan por primera vez al valle del Canipaco después del suceso del 12 de abril de 1989. Fueron los militares que se encargaron del levantamiento de los cadáveres del suceso de Chongos Alto. Desde entonces regresaron esporádicamente para realizar acciones de «rastrillaje». Posteriormente, con el gobierno de Alberto Fujimori, en 1990 se instalan bases militares en los distritos de Chicche (Anexo de Vista Alegre) y San Juan de Jarpa; luego en 1991, en los distritos de Chongos Bajo, Huamancaca Chico y Chupaca.

Con la instalación de la base militar en el anexo de Vista Alegre en 1990, la presencia del PCP-SL disminuyó notoriamente en toda la zona. Además se eligieron formalmente a las autoridades comunales y políticas de todas las comunidades del valle recientemente asesinadas. En 1990, el ejército desplegó una importante acción «rastreadora» por todo el Valle del Canipaco, llegando inclusive hasta las comunidades más alejadas; este hecho provocó la desaparición casi absoluta del PCP-SL. Fue también en este proceso que los militares «desaparecieron» a todos los sospechosos y presuntos senderistas. Éste fue el caso de Luis, el comunero de Langaico, sindicado por los pobladores de Chongos Alto y alrededores como senderista. En un suceso poco claro, en el momento del «ajuste de cuentas», Luis fue presentado a los militares como jefe «terrorista».⁷

Los militares de la Base de Vista Alegre rápidamente obtuvieron la fama de crueles y abusivos, en especial del capitán que se encontraba a cargo, quien por sus acciones recibió el apelativo de «Malacho». Desde esta base los soldados ingresaban a las diferentes comunidades altas de la Cuenca del Canipaco, ya sea con caballos o camiones, para patrullar la zona y buscar a los posibles senderistas. En estas acciones, los soldados cometían una serie de abusos; se introducían a las casas de los pobladores para destruir utensilios, vajillas, y mezclar semillas con kerosene o fertilizantes. Obligaban a los pobladores a entregar comida y animales. Mataban a balazos a las llamas y ovinos; y los subían a su camión para preparar su «rancho». También se llevaron cientos de caballos de las diferentes comunidades. (Testimonio CVR 302054)

Como observamos, tanto las rivalidades comunales como las personales, llevaron a que muchos fueran acusados —injustamente o no— de ser senderistas. Es el caso de Miguel, comunero de Chuya, quien tenía terrenos por la zona de la mina de Cercapuquio en Chongos Alto. A consecuencia de la destrucción de Laive y el reparto masivo de los animales, Miguel había incrementado sus ganados. Por esta razón las autoridades comunales de Chongos Alto le reclamaron por el uso excesivo de los pastos, a la vez que le solicitaron incorporarse como comunero a una de las cuatro comunidades de Llamapsillon, Palaco, Palmayoc o Chongos alto y reducir la cantidad de

⁷ Una versión sostiene que una de sus principales acusadoras habría sido su propia pareja. Los militares fusilan a Luis «pero las balas no le impactaron». Los militares sorprendidos piensan que Luis «es un Satanás, ni las balas lo matan». Los militares deciden soltarlo, pero su pareja insistía en que había que eliminarlo porque Luis se iba a vengar de todos. Fue así que los militares le responden: «bueno, ya que quieres que lo matemos, mátalos pues tú». Los militares traen un cuchillo de cocina, agarró el cuchillo y lo mató (testimonio CVR 302730).

animales. Miguel se niega a cumplir tales pedidos. Frente a esta resistencia, las autoridades comunales de Chongos Alto lo amenazan con acusarlo de senderista y denunciarlo a la base militar de Vista Alegre. En efecto, al poco tiempo fue denunciado. Sus familiares presumen que él y su familia fueron desaparecidos por venganza de las autoridades comunales por el uso de los pastos comunales. Afirman sus familiares además, que después de la detención de Miguel y su familia, «Malacho» regreso a Chongos Alto a entrevistarse con las autoridades comunales, a informar que ya habían sido ejecutados, pero las autoridades no le creyeron y le pidieron la cabeza. Ante esta presión, el militar regreso a la base militar, asesina a Miguel y le lleva la cabeza a las autoridades (testimonio CVR 302027)

2.5.7. La formación obligada de rondas de autodefensa

El proceso de formación de las rondas campesinas en esta región se inicia en el año 1991. Los militares reunieron a la mayor cantidad de pobladores de cada comunidad y explicaron los motivos y necesidades para organizar las rondas. En un primer momento la población se mostró desinteresada por el tema, por lo que los militares empezaron a coaccionar a los comuneros. Como nos relata un comunero de Chicche, al instalarse las rondas campesinas en las comunidades de Magdalena, Quisuar y Chinche (distrito de Chinche), el Ejército repartió armamentos para ser compartidos por las tres comunidades. Asimismo cuenta que los ronderos, a veces iban a la Base Vista Alegre, donde les enseñaban a armar, desarmar y limpiar las armas. «En Chicche, también hemos tenido varias capacitaciones en tiro libre con fusiles. Todos trabajábamos» (testimonio CVR 302368).

Otro rondero comenta que los militares de la base de Vista Alegre les decían que «El que no sirve para la base es Tuco». El mismo señala que muchos de los comuneros que participaban en las rondas campesinas fueron amenazados por los miembros de los grupos subversivos, por eso tuvieron que abandonar su pueblo y establecerse en otras ciudades. Si bien los militares no cometieron excesos con los familiares de los ronderos, llegaban a la casa de estos en cualquier momento y les exigían que salgan a realizar las rondas a los pueblos cercanos y nadie podía oponerse a esta orden. (Testimonio CVR 302710)

2.5.8. Epílogo

En un panorama bastante complicado, un grupo de comuneros que se opusieron a la continuidad de la SAIS Cahuide con anterioridad a la llegada del PCP-SL, respaldaron sus ideas destructivas. No obstante, una vez que perdieron sus trabajos, terrenos, y animales, sintieron en realidad el error de su «alianza».

Las reparticiones de ganado después de la destrucción de la SAIS-Cahuide no fue necesariamente justa. De acuerdo al testimonio CVR 301694: «según conveniencia se entregaba,

no era justo, no podíamos hablar nada porque nos marcaban y gritaban para apoyar a repartir [...] Ahí nos dimos cuenta de algunos atropellos que se cometían».

Muchos pobladores, a partir de estos hechos, se decepcionaron del PCP-SL y se dieron cuenta del gran error cometido.

Afirma el testimonio CVR 301694: «Más nos convencimos cuando la destruida Hacienda LAIVE no servía para nada, los buenos pastos que se habían mejorado se empezaron a perder, no había animales ya que habían obligado a regalarlos o comerlos».

No había quedado tampoco ningún animal de buena raza en los pastos y los comuneros perdieron la oportunidad de vender el ganado y obtener un ingreso económico. A esto se suma una economía inflacionaria que llevó a la quiebra a los comuneros, como lo manifiesta el testimonio CVR 301694: «si uno vendía un toro a 1,500 intis con este dinero no podías hacer nada ya que se devaluaba y sólo se podía comprar en cambio una bolsa de fideos, una caja de leche, arroz, y alguna que otra cosita más».

Las escasas ganancias que se obtenían no les permitían iniciar ni siquiera un pequeño negocio. Este mismo testimonio refiere además que no se pudo activar la SAIS, todo estaba destruido. Otro poblador después de la destrucción de la SAIS Cahuide recuerda que:

La SAIS Cahuide, nos apoyaba con equipos pesados (volquetes, camiones) para limpiar y mejorar nuestras vías de comunicación, para la limpieza de canales de irrigación, entre otras actividades. Pero como ya fue desaparecida esta SAIS, no tenemos estos beneficios ni tampoco podemos seguir aprendiendo nueva tecnología para mejorar nuestros pastos, la calidad del agua, sanidad de los animales, porque destrozaron nuestra empresa comunal, nuestra tienda [...] Los pobladores que tenían animales en su poder y los cuidaban independientemente, no sabían las técnicas para mejorar la raza». (Testimonio CVR 301710)

En palabras de los propios afectados:

Sendero llegó a destruir una organización campesina que sobresalía en el ámbito nacional, siendo a favor de los millonarios y no de los pobres. Añade que a nivel nacional tenían los mejores ganados y no tenía competencia alguna, así que iban a competir con la ganadería de Argentina, pero para esto la SAIS ya se había destruido». (Testimonio CVR 302708)

2.5.9. Conclusiones

La SAIS-Cahuide constituyó un referente importante para la economía rural de la región, a pesar de su paulatino decaimiento. Su destrucción significó una oportunidad, irremediablemente perdida para la región. Lamentablemente no contamos con cifras que den cuenta del grado y magnitud de destrucción habido. Ningún estudio ha realizado alguna vez, la contabilidad de los daños personales, ni materiales ocasionados por el conflicto armado interno para este caso.

¿Cómo fue posible su destrucción por el PCP-SL?

La SAIS-Cahuide se había asentado sobre terrenos que arrastraban una larga historia sellada por múltiples conflictos sobre la propiedad de la tierra. A este difícil panorama cruzado por disputas por tierras y linderos entre las comunidades socias y las que no lo eran, se sumaban las dificultades personales surgidas entre los mismos socios, donde solamente una parte de los socios fueron empleados en tareas administrativas con un sueldo fijo. El PCP-SL hábilmente se posicionó sobre estos conflictos y contradicciones locales exacerbándolos para ganar aliados en su trastornada carrera por destruir el viejo estado y establecer uno nuevo destruyendo de raíz una empresa que nunca más pudo volver a ser reconstruida. A esto se suma el terror que el PCP-SL desplegó en la zona a través de sus juicios populares, a quiénes no seguían sus pautas de conducta. Por estas razones, ya sea por miedo, interés directo por acceder a la maquinaria de las empresas asociativas o ambivalencia hacia los planes destructivos del PCP-SL, éste contó en determinado momento con el apoyo de una parte de la población.

¿Qué enseñanzas nos deja este capítulo dentro del conflicto armado interno?

La SAIS-Cahuide estaba signada a desaparecer como empresa asociativa desde su nacimiento debido a las profundas contradicciones a la cual estuvo sometida desde el inicio. Si bien fue un referente importante en la región, estuvo basada desde un principio en reproducir relaciones de desigualdad expresadas en la existencia de una elite privilegiada de empleados asalariados y una masa de trabajadores-proveedores de los productos e insumos para la venta. El PCP-SL supo ante el vacío creado, ubicarse rápidamente en los intersticios de estos conflictos y captar aliados para su causa. En otras palabras, los conflictos al interior de la SAIS y entre las comunidades fueron utilizadas para generar una base social que apoyara sus acciones destructivas. Cuanta sangre se hubiera podido ahorrar ante una política más clara y justa de parte del Estado de distribución de tierras y repartición de las ganancias en una empresa con objetivos comunes y desarrollo potencial para la región.

Bibliografía

- Caballero, Víctor (1990). Cambios en la propiedad de la tierra: Estudio de la SAIS Cahuide y las comunidades socias. En Sepia III
- Reina, Percy. *Las guerras del Canipaco: Los distintos rostros de la violencia*. Huancayo, Red de Ciencias Sociales, 2002.
- Montoya, Rodrigo. *La SAIS Cahuide y sus contradicciones*. Lima, UNMSM, 1972.
- Sánchez Enriquez, Rodrigo. «Las SAIS de Junín y la alternativa comunal». En Revista: *Debate agrario*, N° 7.

2.6. LOS SINDICATOS MINEROS

2.6.1. *La minería en el Perú: gran generadora de divisas*

El desarrollo de la minería en el Perú se remonta desde antes de la época de la conquista. La importancia que posee, sin embargo, no se traduce en la cantidad de estudios socio-económicos que existen sobre este trascendental rubro de la economía peruana, mucho menos en investigaciones que muestren el impacto del conflicto armado interno en este sector.

Desde inicios del siglo XX, la sierra central se había convertido en el centro principal de producción minera del país y como tal en parte importante de la creciente economía peruana de exportación. La región poseía los recursos necesarios para el crecimiento de esta actividad: ingentes reservas minerales y suficiente mano de obra para las actividades de extracción en las comunidades aledañas a los campamentos mineros. La gran mayoría de los obreros que laboraban en estos centros mineros provenían de las comunidades campesinas ubicadas en las partes altas del departamento de Huancavelica, del Valle del Mantaro y de Cerro de Pasco.¹

Los productos mineros han tenido siempre un peso considerable en nuestras exportaciones. En el año de 1969, los productos mineros constituían 52% de nuestras exportaciones. Desde 1977, las exportaciones de concentrados y refinados han representado más del 40% de las exportaciones totales del Perú. En 1977 y 1983 alcanzaron una participación superior al 50%, 45% en 1987 y 1988, para rebrotar en 1989 hasta 62%, a pesar de las políticas de exportación, los precios internacionales, los conflictos laborales y la violencia que se vivió esos años.²

En 1991, más del 50% del valor de la producción de los seis productos minero metalúrgicos (cobre, plata, zinc, polo, oro y hierro) estaban concentrados en cuatro empresas estatales y una privada; Centromín Perú, Minero Perú, Hierro Perú, Tintaya SA y Southern Perú Copper Corporation, esta última privada. Estas cinco grandes empresas generaban el 75% de los activos totales de sector en 1991³. La tendencia actual es haber seguido un proceso de privatización cuyo análisis detallado escapa los objetivos de este informe.

La minería ha venido empleando igualmente un importante número de trabajadores. En 1989, el total de trabajadores mineros llegó a 58,160, registrando una tasa de crecimiento negativa de 1.1% anual para el período comprendido entre 1980 y 1989.⁴ Del número total de obreros y empleados, los obreros representaban aproximadamente el 75% del total del personal ocupado en las minas.⁵

¹ Norman Long y Roberts Bryan: «Mineros, Campesinos y Empresarios en la Sierra Central del Perú» Pag. 25. IEP 2001.

² Sobre la contribución del sector minero al desarrollo nacional ver la publicación del Instituto de Estudios Económicos Mineros, La importancia económica de la minería en el Perú, Lima (1991).

³ Ibid, p. 44-45

⁴ Ibid, p. 101

⁵ Ibid, p. 103

2.6.2. Minas de Huancavelica: bancos de dinamita del PCP-SL

El departamento de Huancavelica tiene varios centros mineros importantes, los cuales están ubicados en las provincias de Castrovirreyna, Angaraes y Churcampa. La empresa Buenaventura era la más grande y sus unidades estaban ubicadas en San Genaro y Julcani. Cobriza, ubicada en la provincia de Churcampa era unidad de Centromín Perú; otras unidades mineras eran Caudalosa Grande, Caudalosa Chica y La Mejorada.

En los años 79 y 80, los sindicatos mineros de Huancavelica se caracterizaban por su alto grado de politización y porque gran parte de sus trabajadores militaban en diversos grupos políticos. Las organizaciones políticas que más destacaban eran el FOCEP, UDP, APRA, entre otros. En esos años también apareció el UNIR (Unidad Nacional de Izquierda Revolucionaria) a través de algunos profesores de las escuelas de los campamentos mineros. En un primer momento, el UNIR tenía como únicos miembros a los profesores del lugar, pero luego fue creciendo con la incorporación de trabajadores mineros. Según manifiestan ex trabajadores mineros de la zona, los primeros militantes del PCP-SL habrían llegado con estos profesores.

Mientras que la presencia del PCP-SL fue relativamente tardía en los centros mineros de Cerro de Pasco y Junín, para los últimos meses de 1980, el PCP-SL ya había tomado contacto con algunos asentamientos mineros de Huancavelica, sobre todo con los que se ubicaban cerca del departamento de Ayacucho, como Cobriza, Julcani y La Mejorada (ubicados en Churcampa y Angaraes, respectivamente).

Las relaciones entre los propietarios de las minas huancavelicanas y los obreros, igualmente, siempre fueron conflictivas. Los constantes paros y huelgas que protagonizaban los mineros en 1982, habían exacerbado los ánimos de algunos propietarios de las empresas, quienes enterados de la violencia y destrucción que provocaba el PCP-SL en las comunidades campesinas, constantemente trasladaban contingentes militares para brindar seguridad a los campamentos mineros.⁶

Militares y empresarios también buscaban intimidar a los dirigentes y desarticular los sindicatos:

Entonces poco a poco aparecieron, inclusive era cuando ni siquiera había llegado con fuerza Sendero, pero el mismo ejército se vestían de senderistas y entraban porque pedían al superintendente ó pedían al relacionador que intervenga, o sea entonces manejaban a su antojo, es una violencia que nosotros en oportunidades anteriores no hemos podido decir... inclusive algunas dinamitas han salido de la mina de la propia mano de los empresarios para que con eso traten de asustar a la gente; entonces poco a poco avanza y Sendero hace lo mismo y comienza a entrar, pero no tan violento como los del ejército.⁷

⁶ En el departamento de Huancavelica, se instalaron las bases militares en Castrovirreyna, Santa Inés y Churcampa, en 1982, 1982 y 1983 respectivamente.

⁷ Entrevista realizada por la CVR a Sixto Vilcas, ex dirigente minero de Julcani.

Desde los primeros años de la década del 80, las minas de Huancavelica representaban para el PCP-SL el centro de abastecimiento de material explosivo con los cuales realizaban sus atentados en las comunidades del noroeste de Ayacucho y del sureste de Huancavelica. En estos años, los centros mineros aún no eran el blanco de los atentados: «A las empresas mineras no atacaron al principio, sino que entraban a quitarles sobre todo las dinamitas y cometer sus actos terroristas en otros lugares».⁸

Para 1983, el PCP-SL habría logrado tener algunos simpatizantes dentro de los sindicatos, los mismos que por su trabajo en el interior de las minas sustraían explosivos para entregársela a los senderistas. En estos años, el PCP-SL también ingresaba casi sin violencia a las reuniones sindicales, arengaban a todos para que se unan a la guerra popular y después de distribuir volantes y realizar pintas se retiraban; pero los obreros siempre se negaron a formar parte de las huestes senderistas

A partir de 1984, los centros mineros de Huancavelica empiezan a vivir situaciones mucho más violentas. El PCP-SL incrementa el terror y la violencia en las comunidades campesinas aledañas a los centros mineros, provocando una gran convulsión en toda la zona por los constantes enfrentamientos entre militares y senderistas.

A media noche del 1 de enero de 1984, el PCP-SL ataca el centro minero de Cobriza con gente reclutada en las alturas de la comunidad Ayacuchana de Ayahuanco (que limita con la provincia de Churcampá, Huancavelica). En ese momento, la policía particular de la empresa, el personal administrativo y los obreros se refugiaron dentro de los socavones. Los senderistas aprovechan la situación y saquean los almacenes de la mina y todas las tiendas comerciales del campamento. A las pocas horas de la incursión senderista, llegan los militares y van en persecución de los sediciosos, pero no logran darles alcance. Aduciendo que ser una acción para proteger a los trabajadores mineros, los senderistas destruyen el puente metálico que unía Cobriza con el distrito de Ayahuanco. Días después de la destrucción del puente, el superintendente del centro minero John Broadle reclama airadamente a los militares por el hecho y en respuesta éstos lo golpean salvajemente. Después de estos sucesos, a fines de 1983 se instala una base militar en esta unidad de producción de Centromín Perú.

En noviembre de 1985, la mina de Caudalosa Grande (provincia de Castrovirreyna) es atacada por los senderistas quienes dinamitan parte de sus instalaciones, golpean y amenazan a los superintendentes para que éstos les entreguen dinamita y guías explosivas. A partir de ese momento los superintendentes eran inestables en las minas provocando el retraso en los pagos a los trabajadores.

⁸ Idem.

En esos años, otra de las empresas que fue atacada violentamente por los senderistas es San Genaro, también ubicada en Castrovirreyna. Ante estos atentados, las empresas convocan el apoyo de los militares para enfrentar al PCP-SL pero, al mismo tiempo, desarrollan acciones que van contra los sindicatos: comienzan a acusar de senderistas a algunos dirigentes y despidiendo a algunos sin ningún beneficio laboral. Las relaciones entre la empresa y los trabajadores se complican aún más con estos hechos:

La guerra sucia estaba implementada por el Estado, puesto que tenían mercenarios adiestrados para golpear y para calumniar. De noche ingresaban a los campamentos, a las casas de los dirigentes y los sacaban a plena luz del día poniéndole dinamita, poniéndole afiches de los subversivos y calumniándoles de esa manera; eso sabemos perfectamente porque nosotros somos dirigentes y hemos sido testigos (ex trabajador minero de Caudalosa Grande)

En octubre de 1986, un grupo senderista incursiona a la unidad minera Santa Rosa (Cobriza) y saquea todo su material explosivo (dinamita, fulminantes y guías). Este hecho provoca el cierre definitivo de la unidad minera, dejando sin empleo a cientos de obreros de la zona. Después de este saqueo, los atentados dinamiteros se incrementan por todos los poblados de la zona.

En 1988, el PCP-SL nuevamente incursiona al centro minero de San Genaro (Castrovirreyna) y asesinan cruelmente al jefe de relaciones industriales y a un contratista de apellido Ponce; a éste último porque no tenía un «buen trato» con los trabajadores. Antes de retirarse, los sediciosos dinamitan torres de energía eléctrica y gran parte de las instalaciones. Ante estos hechos, la empresa minera Buenaventura decide cerrar temporalmente esta unidad.

Dinamitaron campamentos mineros como el caso de San Genaro, asesinaron al jefe de relaciones industriales, propiedad de Buenaventura, al contratista minero que explotaba... que trataba mal a los trabajadores, como el caso de Ponce, lo ajusticiaron entre comillas... es lo que yo recuerdo cosas así concretas. (Ex trabajador minero)

Similares acciones ocurrieron en la mina Caudalosa Grande (Castrovirreyna), y al igual que Buenaventura, los propietarios también cerraron las minas y dejaron sin empleo y sin beneficios a todos los trabajadores. Según señalan los ex trabajadores, la mayor presencia senderista se registró en el centro minero de San Genaro, este fue un factor más para que los propietarios cierren la mina. Después de estos atentados, los militares detuvieron a ocho dirigentes de San Genaro acusándolos de terroristas, quienes fueron encarcelados injustamente durante ocho meses; así lo recuerda un ex dirigente minero: «Por ahí entró sendero, inclusive han estado ocho compañeros en la cárcel acusados de senderistas, se han solidarizado todos los mineros del departamento y a nivel nacional e internacional y salieron después de ocho meses...» (Ex trabajador minero).

Luego de éstos hechos, en algunos centros mineros aparecieron personas extrañas que haciéndose pasar de senderistas cometían robos a las tiendas comerciales del lugar y el domicilio de los trabajadores mineros.

2.6.3. La centralidad de la región centro para el PCP-SL

El Comité Regional del Centro (CRC) integrado por los departamentos de Junín y Pasco, estuvo a cargo de Oscar Ramírez Duran, «Feliciano» entre 1981 y 1985. Con el CRC el PCP-SL abre por primera vez una zona de entrenamiento bélico en la quebrada de Chaupihuaranga, preparando a cuadros, militantes y simpatizantes para la lucha armada. Es en este lugar donde se ajusticia por primera vez en la región, a alcaldes, dirigentes comunales y policías.

De manera simultánea, cuando el PCP-SL inicia su «guerra popular» con la quema de los padrones y ánforas electorales en la comunidad de Chuschi, en el departamento de Ayacucho, ataca con petardos de dinamita el Concejo Provincial y el CE No. 34004 de la ciudad de Cerro de Pasco el 17 de Mayo de 1980. Esta primera incursión estuvo dirigida por «Feliciano» y «Johan». Con estos atentados, el PCP-SL hace su surgimiento en este departamento, pero es recién en los últimos meses de 1983 cuando aparece con fuerza en el escenario minero.

La violencia subversiva se extiende a los centros mineros en la década del 80, se inserta en algunos sindicatos y logra su control, a partir del cual, intentará de manera sangrienta cooptar a los demás sindicatos del sector. Queremos resaltar la resistencia de los trabajadores que supieron batallar por preservar su independencia gremial, demandas y aspiraciones, así también como de los funcionarios y empresarios mineros que hicieron frente de manera consecuente a las huestes senderistas.

A la llegada del PCP-SL en la región centro, mientras el APRA tenía mayor presencia entre los empleados, en los diversos sindicatos de obreros convergían distintos grupos políticos como Patria Roja, Bandera Roja, Pukallactas⁹, Partido Unificado Mariateguista, Izquierda Unida e Unidad Nacional de Izquierda Revolucionaria. Si bien estas agrupaciones mantenían diferencias ideológicas y políticas, los unía un propósito común: el liderazgo de la masa obrera con el fin de subordinarla a su propio proyecto político.

2.6.4. El PCP-SL en las minas de Cerro de Pasco

El PCP-SL reaparece en 1983 en la zona a través de algunos profesores de la Universidad Daniel Alcides Carrión dirigidos por «Johan», quien habría regresado de Huanuco junto a «Piter» para realizar una serie de actos sanguinarios. Desde ese momento, Huánuco se convierte en el

⁹ Puka Llacta que en quechua significa Patria Roja, era en realidad una escisión de la agrupación Patria Roja.

departamento que abastece de cuadros senderistas a Cerro de Pasco. Durante 1983, 1984 e inicios de 1985, los senderistas captan a algunos dirigentes mineros y realizan las primeras pintas llamando a lucha armada, haciendo vivas al presidente «Gonzalo». Para ese período el Frente Obrero Campesino y Estudiantil del Perú (FOCEP) había logrado ser el grupo más organizado y el que tenía mayor liderazgo entre los dirigentes sindicalistas, y donde además se formaban líderes como Seferino Requis y Teófilo Rímac Capcha, quienes más adelante fueron asesinados por el PCP-SL y los militares respectivamente.

En abril de 1985 es asesinado de un balazo en la cabeza el dirigente minero Demetrio Martínez, quien había propuesto en varias oportunidades a la empresa que otorgue una bonificación especial y los beneficios médicos que cubran especialmente, las consecuencias de los reactivos químicos que utilizan los obreros en la extracción de minerales. Los trabajadores atribuyeron el asesinato a la empresa minera Centromín Perú, sin embargo, no se ha podido comprobar quien finalmente fue el autor de este hecho. Sabemos además que para azuzar las contradicciones, el PCP-SL cometía actos que incidían en la polarización de los conflictos.

Un ex trabajador recuerda el hecho:

El 85 fue el año más difícil para mi, porque en primera instancia, el 25 de Abril lo asesinan a mi primo Demetrio. El también por entonces era dirigente sindical, pero él estaba luchando por el logro de un rubro muy importante. Nosotros en las minas sufrimos los efectos de toxicidad de los gases de los productos químicos. Entonces se formula para exigir a la empresa que de alguna forma nos considere una remuneración y ya cuando se encontraba en la parte final lo asesinan a mi primo. Yo más supongo que también ha sido de un comando de la misma empresa. Incluso han existido comandos de aniquilamiento internamente que han matado a dirigentes. (Ex trabajador de Centromín Perú en Cerro de Pasco)

Un grupo de senderistas ingresó a la planta concentradora de una de las unidades de la empresa y dinamitaron los molinos. Un testigo de la destrucción, manifiesta:

Yo estaba trabajando en horas de la noche, me faltaba una hora nomás para salir cuando ingresaron un grupo de terroristas bien armados a la concentradora. Me agarraron de sorpresa, me tiraron al suelo y me dijeron: ¡Quiero que pares todos estos molinos! En realidad yo me encontré encañonado en el piso. Incluso había varones y mujeres y yo pude reconocer a uno de ellos. Era un servidor de la Universidad (UNDAC). Luego me dieron un golpe en la cabeza y vi que pasaban costales de anfo, de dinamita, y lo ubicaban en la base de los molinos y así desencadenó una explosión en cadena. (Trabajador minero, testigo del atentado dinamitero senderista)

Después de esa acción, los senderistas intentaron consolidar su trabajo en los sindicatos, presionando a todos los dirigentes a que se unan a las filas de su partido. Los comunicados anónimos sobre la lucha armada y el «presidente Gonzalo» aparecían constantemente en los comedores y los vestuarios de los socavones.

En 1986, nuevamente el PCP-SL hace sentir su presencia. Hasta ese momento, los blancos de sus atentados habían sido las instalaciones de las empresas donde la más afectada había sido

Vinchos, donde el PCP-SL logró ingresar a las oficinas de la empresa y asesinar a balazos al gerente, subgerente y superintendente de mina, luego dinamitaron la planta concentradora causando irreparables daños materiales.¹⁰ Este hecho provocó el cierre de esta empresa. De acuerdo a la información recogida, «Hernán» y «Nelly», comandaron el atentado a la empresa Vinchos, los mismos que también arremetieron en las comunidades de Pasco. Después de los atentados a la unidad minera de Vinchos, con el propósito de evitar los atentados contra sus instalaciones, la empresa minera Centromín Perú, gestionó la instalación de una base militar dentro de su jurisdicción en 1983.

2.6.5. Nuevos actores en el escenario

Después del atentado a la empresa minera Vinchos, los senderistas ingresaban libremente a los sindicatos y asambleas de los trabajadores. El PCP-SL había logrado captar a algunos dirigentes, en detrimento del FOCEP y de las demás fracciones de Izquierda. Adicionalmente, habían logrado contactarse con algunos obreros que trabajaban en el interior de las minas, a quienes les ofrecían soles y dólares a cambio de material explosivo. Luego de un tiempo, frente a demostraciones de resistencia de los trabajadores mineros, el PCP-SL empieza a combatir a los dirigentes que no asimilaban su discurso, muchas veces con la muerte misma. Mientras esto sucedía, la empresa minera buscó el dialogo con los dirigentes para superar el panorama violento y evitar la confrontación con los trabajadores ante la creciente presencia senderista.

A mediados de 1986, la situación sindical se complica. Algunos dirigentes captados por el PCP-SL en el 83, reaparecen en el 86, como candidatos a la dirigencia sindical pero con un estilo político distinto y con un nuevo discurso.¹¹ Los obreros en general y los otros dirigentes no aceptan la inclusión de éstos «candidatos» a la dirigencia sindical. Además, los militares empezaron a asistir a las asambleas y seguir de «cerca» a los dirigentes.

El 19 de marzo de 1986, los obreros realizaron una marcha pidiendo la aprobación del pliego de reclamos. Uno de los delegados, Tomás Miranda que se mostraba reacio ante la doctrina senderista lideraba la marcha junto a otros dirigentes. Los manifestantes eran custodiados estrictamente por un centenar de militares que trataban de impedir la marcha, cuando en esos momentos entre la muchedumbre se escucha un estruendoso disparo de bala que impacta en la cabeza del dirigente. En ese momento, los manifestantes y los militares reaccionan y logran capturar a Florentino Cecones, autor del disparo, quien luego de su detención declaró abiertamente ser militante del PCP-SL. Luego del hecho los militares detienen a decenas de trabajadores que participaban en la marcha, a quienes los trasladaron hasta la base militar de Carmen Chico. Según

¹⁰ Vinchos, era una empresa minera particular que estaba ubicada en la provincia de Pasco.

¹¹ Habían incluido en sus arengas una fusión de la propuesta senderista y los reclamos del sector minero.

manifiestan los ex trabajadores, una vez fallecido el dirigente Miranda, los demás dirigentes y los obreros se enteraron que éste llevaba información confidencial de los obreros para la empresa¹².

A partir de entonces, los militares incrementan sus patrullajes por todos los campamentos mineros. Los militares solían ingresar violentamente a los domicilios de los trabajadores buscando material subversivo y detener a presuntos senderistas para ser trasladados a las bases de Quillacocha y Carmen Chico.¹³ Los trabajadores empiezan a ser presionados tanto por los senderistas como por los militares.

El 23 de junio de 1986, los militares llegan hasta la casa de Teófilo Rímac Capcha, dirigente del FOCEP, a quien detienen y junto a otros lo trasladan hasta la base militar de Carmen Chico. Fue el único que nunca salió de la misma como lo relata el siguiente testimonio:

El 23 de junio, ingresan los militares a mi casa y agarran a mi esposo, se lo llevaron hasta la base militar de Carmen Chico, nunca más volví a verlo... desde aquel entonces empecé a pedir ayuda para saber el paradero de mi esposo, porque temía por su vida...el 27 de junio yo ya tenía noticias de que mi esposo había sido asesinado,... el Secretario General de Centromín me mandó llamar a su casa y me dijo: «a su esposo lo han matado y tiene que buscar justicia. A él lo han torturado duramente, lo han puesto en un costal y han jugado fútbol con él, tenía las mandíbulas destrozadas, las costillas rotas, le han introducido el FAL por la boca, el mango de la escoba por el recto, y él no ha podido soportar todo eso; sin embargo, antes de fallecer me ha dejado un encargo para usted, él me ha dicho: “dile a Doris, mi esposa, que cuide a mis hijos, que haga de Iván un gran hombre, a mí me matan sin culpa alguna”». Después que desapareció Teófilo, durante dos años dormí sentada con mis hijos...fui detenida hasta en tres oportunidades, me golpearon, me amenazaron para que callara la situación de mi esposo, pero yo tenía que buscar a mi esposo.¹⁴

La familia de la víctima hizo todos los esfuerzos por ubicar el cuerpo del dirigente, pero nunca vieron sus restos.

La situación de violencia se agudizó aún más para 1987. Los senderistas veían fracasar sus planes de «masificar» la lucha armada en el sector minero e incrementan sus acciones de represión contra aquellos que trataban de desligarse del PCP-SL. El dirigente sindical Carlos Melo, en un inicio fue convencido por el discurso senderista y pasó a ser miembro de este partido, pero luego, por la violencia que imponía el PCP-SL cambio de parecer y decidió dejarlo. A la semana siguiente apareció muerto cerca de su domicilio, y sobre su cadáver encontraron un cartel que decía: «Así mueren los traicioneros». Después del hecho, los militares intensificaron sus patrullajes por todos los campamentos; todos los sospechosos fueron detenidos y trasladados hasta la base militar de Carmen Chico.

En 1988, el PCP-SL logra debilitar los sindicatos amenazando a los dirigentes. En uno de los enfrentamientos entre un grupo senderista y los militares, muere «Johan». En 1988 también se lleva a cabo la huelga nacional minera que termina con la radicalización de los sindicatos que

¹² Entrevista a un ex trabajador minero.

¹³ Las bases militares de Carmen Chico y Quillacocha, en la provincia de Pasco, se instalaron en 1984 y 1986 respectivamente.

¹⁴ «Testimonios De Dolor y Coraje, fotografías de Nelly Plaza». 2002.

exigen un pliego único a nivel nacional exigiendo, entre otras demandas, una homologación de salarios para los mineros en general. En diciembre del mismo año, en el poblado de Huariaca, el PCP-SL destruye una planta eléctrica que abastecía a los asientos mineros de Milpo, Atacocha y Chicrín, provocando la paralización de las labores de miles de trabajadores durante dos semanas.

En las vísperas de una nueva huelga nacional, en horas de la noche del 13 de febrero de 1989, el dirigente minero Saúl Cantoral Huamaní y la promotora social Consuelo García Filomenas son asesinados a balazos por un grupo paramilitar, por las inmediaciones del local de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros en Lima. La muerte de este dirigente minero provoca una gran movilización nacional. En la región central, La Oroya y todas las unidades de producción de Centromín Perú, al igual que en las otras empresas mineras de los departamentos de Junín y Cerro de Pasco, acatan un paro de 24 horas convocado por la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP).

El 02 de marzo de 1989, el PCP-SL asesina a balazos a uno de los más representativos dirigentes sindicalistas de Cerro de Pasco: Seferino Requis:

Los mineros no asimilaban los principios que ellos querían, porque en realidad había limitaciones o sea no conocían en su real dimensión lo que era Sendero Luminoso, además hablar de muertes, de desastres y de situaciones de esa naturaleza a uno lo ponían en una situación más crítica. Siendo Pasco una ciudad minera por excelencia, el asunto de ellos era de todas maneras tomar posesión y dirigir dentro del sindicato. Esa es la idea del objetivo de Sendero Luminoso, cosa que ellos fracasaron porque ellos consideraban que los mineros eran unos brutos, «no asimilan lo que nosotros queremos», eso fue la idea de ellos, y al final de cuentas no logró. Entonces lo que buscó simplemente es reaccionar como una revancha...eliminando a personas. Ex trabajador minero

Seferino Requis, era secretario general del sindicato de trabajadores mineros y metalúrgicos de Cerro de Pasco, quien había convocado a una asamblea extraordinaria para informar el plan de trabajo después de su viaje a Lima. A los pocos minutos de iniciada la asamblea, ante la mirada perpleja de los asambleístas, ingresó un grupo armado de ocho senderistas, arengando la guerra popular y haciendo vivas al «presidente Gonzalo». Estos llamaron a los dirigentes Seferino Requis y Hugo Poves, éste último aún no llegaba a la asamblea, entonces al único que asesinan es a Seferino Requis, aduciendo que «había traficado con los intereses de la clase obrera y que de acuerdo a los principios del Partido Comunista tenía que ser aniquilado». Lo pusieron en el piso boca abajo y lo asesinaron disparándole en la cabeza. Los asistentes nada pudieron hacer para evitar el asesinato, pues los senderistas se habían ubicado estratégicamente en el local y lograron «apuntar» a todos, con sus armas de fuego. Un testigo del hecho cuenta:

Llegaron con chalinas y gorras...quedamos casi hipnotizado por ese accionar y lo peor fue cuando llamaron... y uno de ellos no estuvo... y ellos decían que había actuado en contra de la clase trabajadora...entonces lo tenían pisado en el piso y le dispararon. (Ex trabajador minero)

El 07 de abril de 1989, el PCP-SL dinamita la locomotora Nro. 32 de la empresa Centromín Perú, provocando la paralización del traslado de mineral de la unidad de Cerro de Pasco a la fundición de la Oroya.

Después del asesinato de Seferino Requis, los militares realizan exhaustivos operativos por toda la zona, logran matar al camarada «Hernán», quien murió baleado cuando intentaba escapar de los militares y capturan a la camarada «Nelly». Ambos contaban con el apoyo de algunos comerciantes y se refugiaban en los pueblos aledaños de Chinchán, Huariaca y Pucuruguay. En la redada también caen personas inocentes que estuvieron varios días detenidos en las bases de Quillacocha y Carmen Chico. Con estas capturas, el PCP-SL perdió notoriamente poder en el sector minero. Así mismo, después de la muerte del dirigente Requis, disminuye la participación de los obreros en los sindicatos. Casi nadie aceptaba ser dirigente por el temor a las represalias del PCP-SL. Es así como los sindicatos llegan debilitados para los 90.

La gente ya no quería ir al sindicato, «para que voy a ir al sindicato si va haber muerte allí, si Sendero va a matar, ya no voy al sindicato», decía la gente; el sindicato es el único lugar donde uno se reúne para informar todos los problemas de los trabajadores y la gente ya no quería ir. (Entrevista al ex trabajador minero)

En 1990 es elegido como secretario general del sindicato de trabajadores mineros, el obrero Juan Santiago y en la noche del mismo día, un grupo senderista intenta asesinarlo en su domicilio. El dirigente logra salvarse del atentado. A partir de ese momento, al saber que su vida estaba amenazada, decide hacerle frente al PCP-SL y organiza la «guardia obrera», que estaba conformado por 60 obreros que laboraban en su misma sección y que trabaja independientemente de los militares y la empresa. En poco tiempo logran detectar la presencia de senderistas en los campamentos más alejados y bajo el mando de Juan Santiago, planifican una acción que llevaría a la captura de diez presuntos senderistas:

Esa noche yo ya tenía toda mi gente y más o menos eran unos veinte. Estábamos en toque de queda, pero el toque de queda era a partir de las once de la noche, faltaba dos horas, entonces le entregamos a los militares, eran bastantes pero se fugaron. Había gente campesina que no son de acá, no sé de dónde, pero seguramente vivían en pueblos jóvenes, gente campesina, gente pobre... algunos tenían armas, tenían dinamita, tenían afiches, tenían sus botas.

Pero los subversivos detenidos en la base, en venganza señalan a los militares que Juan Santiago también era miembro del PCP-SL, por lo que éstos lo detienen y lo llevan a la base de Carmen Chico, donde lo torturan duramente. Al no encontrar pruebas en su contra lo liberaron a las dos semanas.

Este hecho representó un duro golpe para el PCP-SL, los pocos subversivos que lograron escapar se replegaron en las comunidades de la zona. Juan Santiago recuerda ese momento:

Sendero Luminoso tiene fuerte presencia hasta el 90 más o menos, hasta que nosotros lo desarticulamos, lo expulsamos de la ciudad y de nuestro centro de trabajo. Sí, hasta esa fecha claro que ha tenido presencia, pero no como años anteriores,... nosotros desactivamos todo Sendero, todos los nidos de Sendero... No podían hacer nada porque detrás de mí estaban más de 60 personas; entonces lo único es que me han tirado dedo todos los que han caído presos, por eso hasta último estuve requisitoriado.¹⁵

Hacia 1990 los rezagos senderistas que aún permanecían en los campamentos mineros, se replegaron hacia las comunidades de la zona, donde algunos de sus miembros fueron capturados y asesinados en enfrentamientos con los militares y más adelante desaparecieron.

Para los primeros años de la década del 90, los sindicatos mineros ya no concentraban tantos trabajadores obreros, debido al proceso de privatizaciones y el cambio de leyes laborales en el sector minero implementados por el gobierno de Alberto Fujimori. Las privatizaciones generaron un proceso laboral penoso que implicó despidos masivos. Los nuevos propietarios de las empresas despidieron primero a los sindicalistas y ex sindicalistas, provocando la desaparición casi absoluta de los sindicatos:

Como ya había cambiado la política de gobierno, había cambiado la política laboral y, justamente, era pues privatizar todas las empresas del estado y para privatizar las empresas del estado tenía que disminuir personal y básicamente personal que trabajaba en los servicios y personal que ya habían sido dirigentes sindicales ya no deberían quedarse ya, porque la empresa privatizada va necesitar que han sido trabajadores sin conducta de dirigente sindical.¹⁶

Actualmente la población de Cerro de Pasco enfrenta las consecuencias que les dejó el proceso de violencia política a niveles familiar, social y económico. Y con la experiencia vivida sólo desean que jamás vuelva a ocurrir:

Cerro de Pasco ha quedado en la penumbra, es un pueblo apático e indiferente, un pueblo que no sabe sus derechos, que vive su vida, que defiende sus asuntos personales y no les interesa, digamos, el aspecto social, el aspecto comunitario... políticamente hemos decaído por ambos lados, por el armamentismo creado por Fujimori y esta de los Senderistas... el miedo, el temor... los militares aparte de los policías también hacían lo suyo, entraban en el terror. (Entrevista a ex trabajador minero)

2.6.6. Violencia política en los centros mineros de Junín: la doble lucha de los mineros.¹⁷ El sindicato metalúrgico de La Oroya

La ciudad de La Oroya es el centro metalúrgico más importante del centro del país desde la construcción de la fundición en 1922 por la compañía Cerro de Pasco Corporation.¹⁸ En 1974, la

¹⁵ Idem.

¹⁶ Idem.

¹⁷ El presente informe ha sido elaborado sobre la base de veinte entrevistas a dirigentes, ex dirigentes y asesores de los trabajadores de este sector en Cerro de Pasco, La Oroya, Morococha, Huancavelica, Huancayo y Lima. La información de estas entrevistas fue completada con testimonios tomados en el ámbito de los centros mineros y también con información bibliográfica.

¹⁸ La Oroya es la capital de la provincia de Yauli, en el departamento de Junín.

empresa Cerro de Pasco Corporation pasó a manos del Estado convirtiéndose en Centromín Perú y desde ese momento La Oroya se convirtió en el centro de operaciones de la nueva empresa estatal.

Cabe señalar que Centromin Perú fue la única gran empresa productora de zinc y plomo por excelencia. Del mismo modo, fue el primer productor de plata en aquellos años. De otro lado, sabemos que la importancia de Centromin Perú por el lado laboral, radicaba en la alta concentración de trabajadores obreros mineros, cuya Federación de trabajadores agrupaba en 1983 a 12,500 obreros.¹⁹

El PCP-SL buscó rápidamente vincularse a los sindicatos y captar a los principales dirigentes. Siempre se caracterizaba por sus intentos de realizar trabajos de base en los centros mineros teniendo como referencia los dirigentes sindicalistas. Pero a diferencia de los centros mineros de Cerro de Pasco y Huancavelica, donde realizó un trabajo político más afianzado, en La Oroya no tuvo mucha presencia debido a que en 1983 se instaló una base militar en Marcavalle.

Según manifiestan algunos ex trabajadores, en las asambleas era difícil identificar a todos los que ingresaban, sin embargo, se sabía que a estas reuniones asistían tanto los «comandos laborales» de la empresa, que mantenían informados a los empresarios mineros de los acuerdos a los que arribaban los trabajadores, como también militantes del PCP-SL. EL PCP-SL nunca pudo realizar un trabajo efectivo en el sindicato metalúrgico porque muchas veces los militares y la policía estaban presentes en éstas reuniones.

En un primer momento, un grupo de trabajadores percibió al PCP- SL como un partido que ayudaría a efectivizar sus reclamos ante la empresa, como se deducía del discurso inicial del PCP-SL que propugnaba luchar por los más necesitados. En los trabajadores obreros primaban las demandas laborales sobre la idea de la guerra popular del PCP-SL. Entonces, como en muchos otros lugares, en su afán por imponer su proyecto, el PCP-SL comenzó a presionar y desarrollar violencia, dinamitando una locomotora de la empresa Centromín Perú.

La Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP) presentó en 1987 el pliego nacional en el cual solicitaban mejorar las condiciones de trabajo, los salarios y otros beneficios laborales ante la Sociedad Nacional de Minería. Esta propuesta no fue aceptada. En consecuencia, los trabajadores realizan una huelga nacional en 1988, en la que participan los sindicatos de todas las empresas mineras; un año después, por circunstancias similares, se produjo la segunda Huelga Nacional de trabajadores mineros:

El 18 de octubre de 1988, el ex dirigente y militante del Partido Comunista del Perú Fidencio Coronel fue asesinado cerca al domicilio de su hermana.²⁰ Un día antes, en la asamblea del sindicato de Trabajadores Metalúrgicos, se opuso a que su sindicato acate la segunda huelga nacional y, en efecto, los trabajadores metalúrgicos no acataron el paro y laboraron normalmente el día 17. Fidencio Coronel, dentro del sindicato había entrado en confrontación con militantes del

¹⁹ Denis Sulmont y Alfredo Silva (1983). La Minería y los mineros en el Perú. Lima, Asociación Trabajo y Cultura.

²⁰ Coronel fue dirigente sindical en 1978 y al momento de su asesinato era trabajador y militante del PCP.

Partido Unificado Mariateguista (PUM), por el hecho de que éstos últimos exigían que el sindicato acate la huelga nacional. Algunos atribuyeron el asesinato al PCP-SL, otros al PUM, y otros al SIN, pero al final nunca se confirmó quiénes eran los autores del crimen:

Acá se tiene que analizar tres cosas, una es Sendero, otro es el soplón y otra es el SIN, porque el mismo servicio de inteligencia acá tiene sus infiltrados, en toda asamblea y eso siempre se hizo, entonces no se puede deducir si lo hizo Sendero o lo hizo la empresa o lo hizo el SIN, porque no se ha llegado a descubrir, no se sabe a ciencia cierta quién lo elimino.²¹

En diciembre de 1988, los senderistas dinamitan tres torres del sistema de cable carril que trasladaba minerales de San Cristóbal hasta Marh Túnel, ambas unidades estaban ubicadas a unos 12 kilómetros de La Oroya y pertenecían a Centromín Perú. Ese mismo mes destruyeron además tres locomotoras eléctricas Diesel que transportaban mineral de las unidades de Cerro de Pasco a La Oroya. Para entonces, PCP-SL no sólo actuaba destruyendo las instalaciones de la empresa, también inició la convocatoria de «paros armados», al cual acataban algunos sindicatos mineros por temor.

Cuando los trabajadores estaban próximos a la realización de la tercera huelga nacional, el 13 de febrero de 1989, en Lima, fueron asesinados el dirigente minero Saúl Cantoral Huamaní y la promotora social Consuelo García. A continuación, la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP) convocó a un paro nacional de 24 horas, al cual acataron todas las empresas mineras de la región.

El 08 de julio de 1989, los senderistas dinamitan una subestación eléctrica, cerca al conjunto habitacional Santa Rosa. Como consecuencia de este atentado se paraliza el funcionamiento de las refinerías de cobre y plomo, así como el fluido eléctrico local. Más adelante, el día 22, dinamitan tres torres eléctricas y durante los últimos meses del mismo año, las amenazas de muerte contra los dirigentes complementaban el clima de violencia y terror que provocaban los atentados dinamiteros; las llamadas telefónicas y las cartas anónimas eran parte de la estrategia senderista para intimidar a los dirigentes.

En noviembre de 1991, una vez más se reinician los problemas entre Centromín Perú y los trabajadores; la empresa minera empezó a retrasar los pagos de los trabajadores sin darles explicación alguna, obligándolos a iniciar una huelga indefinida; los trabajadores entonces deciden realizar una manifestación por las principales calles de la ciudad. Es en estas circunstancias cuando los militares de la base de Marcavalle interceptan a los manifestantes y los detienen a todos los dirigentes y delegados que dirigían la manifestación acusándolos de terroristas. Entre los detenidos se encontraba el dirigente Emiliano Yurivilca, quien junto a otros dirigentes fue trasladado, primero a la base militar de Marcavalle y luego, junto a otro grupo reducido, hasta el penal de Huamancaca,

²¹ Entrevista al ex trabajador de Centromín Perú, Rodolfo Basilio, realizado por la CVR.

de donde logran salir todos menos él. Los familiares de Emiliano Yurivilca hicieron todos los esfuerzos por ubicarlo, pero hasta hoy se desconoce su paradero:

Dicen que acá los del sindicato estaban haciendo una manifestación, entonces, dice, vinieron los soldados y empezaron a llevar a los carros, a unos camiones los subieron... y de ahí, dice, le llevaron a Marcavalle y en Marcavalle los amarraron las manos y al amarrarles las manos boca abajo, les echaron y de ellos, dice, que llevaron de acá para Huamancaca... eran algo de ocho a diez personas... y ahí, dice, los metieron a un depósito, así un cuarto oscuro, entonces de ahí, dice, salían por turno...y a los que salían libres, dice, les decían «salga de acá y te callas la boca y si tu hablas algo te va a suceder», porque a los trabajadores les estaban golpeando duro... pero mi papá nunca salió.²²

A partir de ese año, la situación de los dirigentes mineros se complicó aún más. La Policía Nacional y los militares intensificaron las detenciones a los dirigentes sindicalistas: «El servicio de inteligencia se infiltraba dentro del movimiento sindical, era una realidad, gente preparada que se infiltraba al movimiento y participaba en las asambleas y el informe le daba a la empresa el servicio de inteligencia».²³

Las acciones de lucha contrasubversiva impuesta por el Estado, contrarrestó el accionar del PCP-SL, pero también debilitó a los sindicatos, porque estas acciones también estaban dirigidas contra los partidos de izquierda que tenían presencia en los sindicatos y muchas veces los dirigentes eran vinculados directamente con el PCP-SL y detenidos arbitrariamente.

En 1992, se empezaron a debilitar los sindicatos. Los dirigentes eran injustamente acusados de terroristas pese a que el PCP-SL ya casi no tenía presencia. En este año se produjo el asesinato del dirigente Donato Bernal, quien apareció muerto por las inmediaciones del barrio Club Peruano con un balazo en la cabeza. Nuevamente la población quedó desconcertada por que nunca se supo quiénes eran los autores del crimen.

A partir de 1993, se inició el proceso de privatización de la empresa Centromín Perú y se generó el despido masivo de miles de trabajadores, lo que redundó en una mayor impotencia de los sindicatos.

2.6.7. El PCP-SL en el asiento minero Morococha²⁴

En los sindicatos de Morococha predominaba el grupo «Pukallacta», una facción radical de Patria Roja con el que aparecería Sendero Luminoso en 1987. No se descarta la posibilidad, que algunos militantes senderistas que venían «trabajando» en La Oroya, hayan llegado hasta Morococha e influenciado a los pukallactas y otras fracciones de izquierda para que se unan a los «alzados en

²² Entrevista realizada por la CVR a Ana Luz Yurivilca Chávez, hija de Emiliano Yurivilca, ex dirigente sindical, desaparecido por los militares de Marcavalle en Noviembre de 1991.

²³ Ex trabajador Juan Santiago, entrevista realizada por la CVR.

²⁴ Morococha es un distrito de la provincia de Yauli, ubicado en la carretera central a unos 25 kilómetros aproximadamente de la ciudad de La Oroya. En este distrito se ubicaban, además de una unidad de Centromín Perú, otras empresas mineras como Austria Duvaz, Santa Rita, Centraminas, y Alpamina (Minera Yauli).

armas».²⁵ En poco tiempo de trabajo organizativo, los militantes del PCP-SL llenaron con pintas de la hoz y el martillo y vivas al presidente Gonzalo todos los lugares visibles de la población. En los primeros meses de 1988, los senderistas se caracterizaban por su trato sutil con las personas a las que querían captar:

Se acercaban amablemente y de frente te pedían que seas partidario de ellos, de su partido, y no eran violentos, no entraban así con armas nada, si no como cualquier persona desconocida... entonces ellos se acercaban, me acuerdo que una vez vinieron a la tienda que mi mamá atendía, pero trataban de convencer a mi papá de forma tranquila, así.²⁶

El 16 de abril del mismo año, el PCP-SL inició sus «ajusticiamientos». La primera víctima fue Alejandro Patiño Flores, militante aprista, regidor del municipio y ex dirigente del sindicato de trabajadores mineros de Morococha. Al igual que Fidencio Coronel en la Oroya, Patiño también se había opuesto a la realización de la huelga nacional minera.

El 21 de julio de 1988, se realizó un paro nacional en el que participó la gran mayoría de los trabajadores y bloquearon la carretera central. Hasta el lugar se habían trasladado diversos vehículos militares y fuerzas especiales de la Policía Nacional con el objetivo de evitar el caos y controlar a los manifestantes. En esas circunstancias se produce un enfrentamiento entre efectivos de la Policía Nacional y un reducido grupo de madres de familia que se habían sumado al paro. El enfrentamiento llegó a mayores cuando un exaltado efectivo policial disparó a quemarropa contra la señora Francisca Quispe.²⁷ Después del asesinato, los policías acusaron de subversivos a algunos manifestantes, a quienes, junto al cadáver, los trasladaron hasta la base militar de Marcavalle.

El 26 de diciembre, el PCP-SL ejecuta uno de los más grandes atentados en Morococha. En horas de la noche de ese día, un grupo senderista ingresó hasta las instalaciones de la casa de compresoras (máquina que bombea aire) y luego de maniatar a los trabajadores de turno, dinamitaron toda la maquinaria. El hecho no provocó víctimas humanas pero sí cuantiosos daños materiales a la empresa Centromín Perú. Después del atentado, el PCP-SL se ganó más opositores de los que ya tenía, pues todos los trabajadores paralizaron sus labores durante 15 días a falta del aire comprimido para el funcionamiento de maquinarias y ventilación en los socavones.

El 15 de abril de 1989, en otro acto terrorista dinamitan las oficinas de relaciones industriales y la tubería de aire de ocho pulgadas de Centromín Perú.

Más adelante, el 7 de mayo, cuando salía de una asamblea, asesina de un disparo en la cabeza a Antonio Cajachagua Leiva, secretario general del sindicato de trabajadores mineros de Morococha. Sus ex compañeros manifiestan que él también estaba en contra de las paralizaciones y atribuyeron el asesinato a los senderistas.

²⁵ Los Senderistas se habrían replegado hacia Morococha por la fuerte presencia militar en La Oroya.

²⁶ Entrevista realizada por la CVR a Olinda Parra, hija de un ex trabajador de Centromín Perú en Morococha.

²⁷ La señora Francisca Quispe, era esposa de un trabajador de la empresa minera particular Austria Duvaz, se caracterizaba por su coraje y liderazgo en las marchas y manifestaciones. Su asesinato nunca fue esclarecido.

Los atentados dinamiteros continuaron contra las maquinarias de la empresa Centromín Perú. El 29 de junio de ese mismo año, los sediciosos una vez más destruyen por completo las instalaciones de la casa de compresoras de Centromín Perú, y los trabajadores de esta empresa empiezan a tildar de subversivos a los trabajadores de las otras empresas mineras ubicadas en Morococha por el hecho de que a las instalaciones de éstas no les sucedía nada. A las dos semanas, la empresa Centromín Perú culminaba de reparar las maquinarias de la casa de compresoras, y Sendero Luminoso atenta nuevamente sus instalaciones, esta vez dinamita las tuberías de ventilación, parte de la casa de compresoras y la central eléctrica, la misma que abastecía de energía a las empresas mineras vecinas de Austria Duvaz, Santa Rita, Minera Yauli y Centraminas. En los últimos meses de 1989, se lleva a cabo el XIV Congreso Ordinario de la Federación de Trabajadores de Centromín Perú con el objetivo de discutir la situación laboral de los trabajadores. En la inauguración del certamen se conforma entre los trabajadores la brigada de defensa denominada «Antonio Cajachagua Leiva», en honor al dirigente asesinado. El propósito de la brigada defensiva era proteger la integridad de los trabajadores de agresiones y acciones violentas que podrían provenir del PCP-SL o «cualquier otro grupo violentista»; pero los miembros de la brigada nunca tuvieron enfrentamientos con los senderistas pues al poco tiempo de su formación se instala una base militar en el campamento minero de Morococha.

Los militares comienzan a realizar incursiones violentas a los domicilios de todos los trabajadores con el objetivo de capturar a algún sospechoso. Si los militares encontraban algún libro mariateguista o leninista, detienen a sus portadores y los trasladan violentamente hasta la base, donde son golpeados y torturados:

Empezaron a venir a nuestros cuartos a las seis de la mañana por ejemplo, entraban y decían operación rastrillo y empezaban a revisar todo... lo que buscaban eran cajas donde decía explosivos o bolsas, o esos libros de Mariategui, los siete ensayos por ejemplo... yo recuerdo que algunos vecinos decían: 'entierren todo eso, no tengan nada de eso, los van inculpar', entonces la gente empezaba a enterrar esos libros... yo recuerdo que un profesor de Biología, Ospina se llamaba, él tenía una bolsa de esos libros, lo agarraron y lo llevaron al calabozo y lo maltrataron.²⁸

Los militares también ingresaban violentamente a los locales de los sindicatos donde se desarrollaban las asambleas y detenían a los dirigentes. Muchos de ellos eran trasladados hasta la base de Morococha y otros hasta la base de Marcavalle en La Oroya. Estas acciones, según los militares, tenían como objetivo la búsqueda de elementos subversivos, mientras que los dirigentes manifestaron que el propósito de esos operativos era «atemorizar a los trabajadores para que no se plieguen a las huelgas». A partir del 91, los militares utilizan una nueva estrategia de detención denominada «*la leva*» que consistía en detener en las plazas y calles a todas las personas «indocumentadas», a quienes los trasladaban a la base militar donde los que eran identificados

²⁸ Entrevista realizada por la CVR, a Olinda Parra, hija de un ex trabajador de Centromín Perú en Morococha.

salían y los que no, eran trasladados hasta la base de La Oroya. La actuación militar provocará muchas quejas por los excesos que cometen contra los dirigentes y la población en general.

Con la llegada de los militares, el PCP-SL desaparece totalmente. Después de su último atentado no vuelven a tener presencia en toda la zona de Morococha.

2.6.8. La presencia de los militares

Después de la realización de la huelga nacional minera en 1988, la economía del sector a nivel nacional y regional quedó afectada. Frente a ello, los principales empresarios a través de los medios de comunicación acusan a los dirigentes sindicales de terroristas; paralelamente gestionan la instalación de bases militares. En 1989, se instalan más bases militares en las provincias de Castrovirreyna y Churcampa, incrementándose así los patrullajes a todos los centros mineros de la zona; estas incursiones militares generan mucho malestar entre los dirigentes y trabajadores de las minas por las detenciones arbitrarias a los dirigentes y por los hurtos y maltratos a los trabajadores:

Quien más arremetía era el ejército y la policía contra los mineros, porque simplemente los empresarios les pagan a los policías y al ejército; cuando van a las minas les dan buenas propinas..., entonces hacen de la suya. Las fuerzas armadas disfrazados si robaban, les quitaban todo, entraban a las casas y les robaban todo y no pasaba nada, el pueblo es conciente de cómo actuaban las fuerzas armadas, que se hacían pasar por senderistas.

El 08 de octubre de 1989, en un operativo militar en el centro minero de Julcani, Santiago Lizana Acha es asesinado de un tiro en la cabeza. Según Sixto Vilcas, el dirigente supuestamente habría puesto resistencia al momento que era intervenido por los militares:

[...] después Lizana Acha estaba jugando billar, entonces entra y sin decir nada lo agarró a culatazos y le metió un balazo en la cabeza y el policía se hizo al loco y se corrió, lo agarraron, lo llevaron preso, pero al final todo quedó entre ellos, los policías así se protegen, ha habido una arremetida fuerte. Realmente a nosotros nos han tildado de terroristas por ser trabajadores mineros y el trabajador minero utiliza explosivos por naturaleza de trabajo.

Estos actos de violencia provocados por los militares, empezaron a debilitar notoriamente la organización sindical en la mayoría de los centros mineros de Huancavelica. En los primeros años de la década del 90, la situación de los sindicatos se hizo más complicada aún por la radicalización de la lucha contrasubversiva implementada por el nuevo gobierno.

El PCP-SL disminuyó en sus incursiones a los centros mineros, pero aún tenía presencia en las comunidades campesinas de la zona. Los senderistas planificaban estratégicamente su ingreso a los asentamientos mineros para evitar enfrentamientos con los militares. De este modo, en varias oportunidades, lograba reunir sin mucha violencia a los trabajadores para insistir que se incorporen a su partido, exigir la renuncia de sus cargos de las autoridades y representantes del Estado;

señalando que ellos eran distintos a los militares, a quienes se les tenía que combatir, advirtiendo que si no acataban sus órdenes serían aniquilados. Pero los trabajadores mineros no se dejaban persuadir por la prédica senderista y se preocupaba más por la mejora de sus salarios y la estabilidad laboral frente a las empresas.

A partir de los últimos meses de 1989, el servicio de inteligencia empezó a trabajar sigilosamente en todos los asentamientos mineros de la región. Los ex trabajadores de las minas Julcani y La Mejorada (provincia de Angaraes), señalan que en esos años, arribaron a los campamentos «nuevos» profesores a las escuelas y asistentes sociales a los clubes de madres, quienes llegaban a la empresa en calidad de practicantes, refiere Sixto Vilcas: «Entraban también practicantes, profesores, sastres, asistentes sociales y se pasaban de practicantes, eso si, en el hablar nomás conocíamos de quién se trataba, al toque; ellos, primero te dicen: “¿cómo no vienen los compañeros, algo quisiera saber?”, ya está, esto era suficiente».

Otro ex dirigente, refiere: «Así en las señoras también iban, muchas señoras han hablado, muchas señoras han dicho: ‘por mi estancia han pasado, no sé qué le habrá dicho a mi esposo’; y, qué hacían, lo cancelaban poco a poco de alguna manera, porque ya estaba en la lista, así han bajado a la gente».

Aparentemente el trabajo del servicio de inteligencia era coordinado con las empresas mineras y tenía doble función: identificar a los senderistas y a sus colaboradores, y luego indagar sobre las actividades de los dirigentes sindicalistas para que la empresa los despidiera. Sostiene un ex dirigente:

Entonces ya el servicio de inteligencia decía: fulano de tal, fulano..., porque simplemente la señora le dijo a alguien: «no sé, mi esposo dice se ha encontrado con...»... «A ya, éste es el contacto», entonces ya estaba en la lista,... reducción de personal y hasta luego... Los del servicio de inteligencia como que detectaban supuestos senderistas, pero a la vez la empresa se servía de eso para sacar personal.

En 1993, en una de sus últimas acciones sanguinarias en los centros mineros, el PCP-SL asesina al relacionista industrial de la mina Julcani. A partir de este hecho, los militares y policías realizan mayor control en los centros mineros e incluso llegan a asesinar al trabajador Juvenal Martínez. Un ex trabajador minero narra este suceso:

Juvenal Martínez, uno de los trabajadores de Julcani fue baleado por un mayor (Rubén Rodríguez Rebanal), por ejemplo; así a quemarropa en una movilización y de eso son testigos todos los trabajadores, a Juvenal Martínez lo mataron en una movilización porque el relacionista era abusivo: a la profesora le sacó de su trabajo, se fue contra todos los padres de familia... y todo por hacer esa movilización le sigue al hombre y le mete bala, eso fue el 93 más o menos.

Los ex trabajadores señalan que estas acciones habrían sido coordinadas entre la empresa minera y las fuerzas policiales y militares con la finalidad de contrarrestar la presencia senderista y de paso desarticular la organización sindical.

Como la gran mayoría de los centros mineros de Pasco y Junín, las de Huancavelica también entraron en el proceso de privatizaciones a partir de 1993. En este departamento, igualmente, los despidos masivos de trabajadores fueron una constante en esos años; y la situación de los dirigentes era aún peor, pues ellos salían casi sin ningún beneficio laboral. El ex dirigente sindical Samuel Aroni, recuerda lo sucedido:

Toda esta guerra ha contribuido para el colapso de la minería, puesto que los dueños de las empresas han optado por retirarse sistemáticamente y de este modo dejaron sin trabajo a muchos trabajadores; por ejemplo, Caudalosa Grande ha sido vendido a otra empresa y así ha habido transferencias, concesiones y, en ese sentido, de todos modos hubo dejadez. Todo esto ha contribuido al colapso de la minería, a esta guerra sucia... y todo ha disminuido bastante. Por ejemplo de lo que era Caudalosa Grande, había 1500 trabajadores en el 80, en el 2000 solo había 100 trabajadores, eso demuestra que ha habido un despido masivo, sobre todo en muchos casos arbitrarios, y eso realmente duele... votan y despiden sin darle los beneficios sociales.

2.6.9. Conclusiones

Desde comienzos del siglo XX, la región central fue —y sigue siendo— centro principal de la actividad minera en el país y, como tal, parte gravitante en la economía peruana que en un porcentaje considerable se apoya en la exportación de minerales y consecuente captación de divisas.

En la región central, casi desde el inicio de esta actividad, la relación entre las empresas y los trabajadores se caracterizaron por una relación de permanente conflicto por las demandas salariales y de beneficios sociales de estos últimos. Situación que a partir de 1975 ingresa a una nueva etapa cuando los trabajadores mineros inician un proceso de manifestaciones y reclamos, exigiendo la nivelación de sus salarios y otros beneficios. En 1978, esta situación se agudiza aún más. Durante este período y la década de los 80, la presencia de las diversas agrupaciones de izquierda en este sector será bastante significativa y activa, lo que contribuirá al proceso de radicalización de los sindicatos mineros de toda la región.

En este sentido, al iniciar su «lucha armada», el PCP-SL encontrará en el sector minero de la región central un escenario bastante convulsionado y a los obreros en un creciente proceso de radicalización frente a las empresas, sobre el cual pondrá su atención buscando capitalizar esta situación para los propósitos de su guerra popular. Este caso ilustra la importancia de poseer políticas sociales y económicas que garanticen el apoyo de los trabajadores de las empresas de gran envergadura. A final de cuentas, los trabajadores constituyen una base social ganada y los empresarios tienen que poseer estrategias para legitimarse ante ellos como autoridad, como

también como aliado, de lo contrario, se genera una violencia que no tiene otra consecuencia que generar más violencia.

Por su parte, a mediados de los años 80, el MRTA también intentará desarrollar labor política en algunos sindicatos de las provincias de Pasco y Yauli (La Oroya), pero su presencia se verá opacada por la creciente presencia senderista que a diferencia de los primeros habían iniciado antes y todavía mantenían la simpatía de un sector de los dirigentes sindicales.

Pero el período más cruento para el sector minero de la región central será entre 1986 y 1989. Durante este período, ante el rechazo de los trabajadores a su proyecto político, el PCP-SL vanamente intentará «radicalizar» sus luchas, buscando montarse en la conducción sus gremios, intensificando su accionar contra las instalaciones, agrediendo y asesinando a sus dirigentes sindicales. Pero, la heroica resistencia de los obreros será mayor al terror que pretende doblegarlos. Los obreros mineros no se dejarán persuadir ni intimidar por el senderismo.

El violento accionar del PCP-SL en el sector minero y las millonarias pérdidas y paralizaciones que provocan sus atentados, afectarán seriamente la actividad minera propiciando en la práctica, tanto la total militarización de los centros y campamentos mineros.

El proceso de privatizaciones emprendidas por el gobierno fujimorista a partir de los años 90, establecerá el marco legal para el despido masivo de miles de trabajadores mineros, los despidos arbitrarios y sin beneficios de centenares de dirigentes sindicales, la legalización de los contratos eventuales y sin beneficios, entre otras medidas que prácticamente terminará por desarticular totalmente a la debilitada organización gremial de los trabajadores mineros de la región central.

Bibliografía

Norman Long y Roberts Bryan (2001): «Mineros Campesinos y Empresarios en la Sierra Central del Perú», IEP.

Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (1989).. Edición Número 60 de la Revista Bimestral «Que Hacer», DESCO

Denis Sulmont y Alfredo Silva (1983) La Minería y los mineros en el Perú. Lima: Asociación Trabajo y Cultura.

Instituto de Estudios Económicos Mineros (1991) La importancia económica de la minería en el Perú.

Instituto para el Desarrollo de la Pesca y la Minería: (1991) Revista de Análisis del área de Minería.. «Nueva Minería», IPEMIN.

CRONOLOGÍA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN LOS CENTROS MINEROS DE LA SIERRA CENTRAL DEL PERU

1980:

17 de mayo: Senderistas, presumiblemente dirigidos por los camaradas «Feliciano» y «Johan», dinamitan el local de la municipalidad provincial y del Centro Educativo No. 34004 en Cerro de Pasco.

1981:

Diciembre: Sendero Luminoso incursiona en los centros mineros de Cobriza, Julcani y La Mejorada (en el departamento de Huancavelica) y se apoderan de abundante material explosivo.

Noviembre: Sendero Luminoso dinamita las puertas de las oficinas de Relaciones Industriales y del Servicio Social de la empresa Centromín Perú en La Oroya.

1982:

Octubre: Se instala una base militar en la provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica, desde donde controlan los centros mineros de Caudalosa Grande, Caudalosa Chica y San Genaro.

1983:

Primeros meses: Sendero Luminoso inicia su trabajo político en los sindicatos mineros de Huancavelica y adquiere con facilidad material explosivo.

Octubre: Se instala una base militar en la provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica.

Octubre: Sendero Luminoso reaparece en Cerro de Pasco y en La Oroya aparecen las primeras pintas senderistas; y ese mismo año se instala una base militar en Marcavalle, La Oroya.

1984:

01 de enero: Sendero Luminoso ataca el centro minero de Cobriza en Huancavelica y saquea las tiendas comerciales y los almacenes de dinamita.

Enero: Efectivos militares golpean cruelmente a John Broadle, Superintendente de la Empresa Minera Centromin Perú en Cobriza, por protestar ante la voladura del puente de metálico por los militares.

Agosto: En Cerro de Pasco, se instala la base militar de Carmen Chico, cerca de los centros mineros.

Noviembre: Se instala una base militar en el centro minero de Cobriza, en Huancavelica.

1985:

Inicios de año: En Cerro de Pasco se conforman los «comandos laborales» de las empresas mineras.

Abril: El dirigente minero Demetrio Martínez es asesinado de un balazo en la cabeza; según ex trabajadores de Centromin Perú, los jefes de la empresa serían los autores intelectuales del asesinato.

Octubre: Sendero Luminoso dinamita una locomotora en la Oroya.

Noviembre: En Huancavelica, los senderistas atacan y dinamitan las instalaciones de la mina Caudalosa Grande, luego golpean a los superintendentes para que éstos les entreguen material explosivo.

Noviembre: una columna de 10 senderistas ingresa a la Unidad de Centromín Perú en Cerro de Pasco y dinamitan los molinos de la planta concentradora.

Noviembre: el centro minero de San Genaro en Huancavelica es atacado por una columna senderista que dinamitan parte de su infraestructura. Los militares detienen a los dirigentes mineros.

1986:

Julio: Senderistas comandados por los camaradas «Nelly» y «Hernán», ingresan al centro minero Vinchos en Cerro de Pasco y asesinan a balazos al gerente, subgerente y superintendente de la mina, luego dinamitan la planta concentradora.

19 de marzo: En Cerro de Pasco, en una manifestación popular, Sendero Luminoso asesina al dirigente minero Tomás Miranda.

23 de junio: En Cerro de Pasco, el dirigente minero Teófilo Rímac Capcha, es detenido por militares de la Base de Carmen Chico. Luego de ser salvajemente torturado es asesinado, pero su cuerpo desaparece.

Octubre: Una columna senderista incursiona en la unidad minera Santa Rosa (Cobriza) y saquea todo el material explosivo de la mina: dinamita, fulminantes y guías.

Noviembre: Se instala la Base Militar de Quillacocha en Cerro de Pasco.

1987:

Mayo: En Cerro de Pasco, Sendero Luminoso asesina al dirigente sindical Carlos Melo y sobre su cuerpo deja un cartel en el cual se lee: «Así mueren los traicioneros». Producido el hecho, los militares detienen a varios dirigentes y ex dirigentes acusándolos de terroristas y los trasladan hasta la Base Militar de Carmen Chico.

Mayo: Los militares y la Policía Nacional intensifican los patrullajes en los centros mineros y continúan deteniendo arbitrariamente a los dirigentes sindicales.

1988:

Febrero: En Cerro de Pasco, en un enfrentamiento entre los militares y una columna Senderista muere el camarada «Johan».

21 de julio: En Morococha, efectivos policiales asesinan de un balazo a la señora Francisca Quispe, esposa de un trabajador minero.

Agosto: SL incursiona al centro minero de San Genaro en Huancavelica y asesina a balazos al jefe de relaciones industriales y a un contratista minero de apellido Ponce; antes de retirarse dinamitan torres de energía eléctrica y gran parte de sus instalaciones. Después del hecho, los militares detienen a ocho dirigentes, quienes son acusados de terroristas y encarcelados injustamente durante ocho meses.

17 de octubre: En Morococha, presuntos senderistas asesinan de un balazo en la cabeza al dirigente minero Alejandro Patiño Flores.

17 de octubre: Se inicia una huelga nacional indefinida de los trabajadores mineros y metalúrgicos.

18 de octubre: En La Oroya, SL asesina al ex dirigente y militante del PCP Unidad, Fidencio Coronel supuestamente por oponerse a la Huelga minera. Los militares y la Policía Nacional detienen a decenas de dirigentes y trabajadores, quienes son torturados en la Base Militar de Marcavalle.

Noviembre: En Huancavelica, una columna senderista dinamita las instalaciones del centro minero de Caudalosa Grande.

25 de diciembre: Sendero Luminoso dinamita tres torres del sistema de cable carril que trasladaba minerales desde San Cristóbal hasta Marh Túnel, ambas eran unidades de producción de Centromín Perú en La Oroya.

26 de diciembre: Una columna senderista dinamita la casa de compresoras de la empresa Centromín Perú en Morococha, provincia de Yauli.

31 de diciembre: SL destruye tres locomotoras eléctricas Diesel de Centromín Perú que trasladaban mineral de la unidad de Cerro de Pasco a la fundición de la Oroya.

31 de diciembre: SL dinamita una planta eléctrica en Huariaca (Cerro de Pasco) que abastecía a los asientos mineros de Milpo, Atacocha y Chicrín.

1989:

13 de febrero: En Lima, un grupo paramilitar asesina al dirigente minero Saúl Cantoral Huamaní y a la asistente social Consuelo García.

07 de abril: Sendero Luminoso dinamita la locomotora Nro. 32 de Centromín Perú en Cerro de Pasco.

15 de abril: En Morococha, una columna senderista dinamita las oficinas de relaciones industriales y la tubería de aire de ocho pulgadas de Centromín Perú.

16 de abril: En Cerro de Pasco, miembros de Sendero Luminoso asesinan a balazos en la cabeza a Seferino Requis, Secretario General del sindicato de trabajadores de Centromin Perú en Cerro de Pasco.

07 de mayo: En Morococha, una columna senderista asesina de un balazo en la cabeza al dirigente minero Antonio Cajachagua Leiva.

12 de mayo: Sendero Luminoso dinamita la locomotora Nro. 38 de Centromín Perú, cerca de La Oroya.

Junio: En Huancavelica, a través de los medios de comunicación, los empresarios mineros acusan de terroristas a todos los dirigentes de los sindicatos, provocando su detención y tortura por los militares.

29 de junio: En Morococha, una columna senderista dinamita la tubería de aire de Centromín Perú.

Setiembre: En un operativo militar en Cerro de Pasco, es detenida la camarada «Nelly» y el camarada «Hernán» cae abatido a balazos cuando intentaba escapar.

08 de Julio: En La Oroya, SL dinamita una subestación eléctrica.

13 de julio: senderistas dinamitan en Morococha la casa de compresoras, tuberías de ventilación y la central eléctrica de Centromín Perú.

22 de julio: Una columna senderista destruyó tres torres eléctricas en La Oroya.

Agosto: Nuevamente Sendero Luminoso dinamita por completo la compresora de la empresa Centromín Perú en Morococha, La Oroya.

1990:

Inicios de año: En Cerro de Pasco, en una asamblea de trabajadores de la empresa Centromin Perú, impulsado por el dirigente Juan Santiago se crea la «Guardia Obrera» para hacer frente a SL; posteriormente, en un operativo esta guardia logra la captura de 10 presuntos que son entregados a los militares. Por otro lado, se instala una base militar en el centro minero de Morococha, La Oroya.

En Huancavelica, los ataques de SL a los dirigentes y las detenciones que realiza el servicio de inteligencia terminan debilitando a los sindicatos.

1991:

Noviembre: Durante una manifestación de los trabajadores de La Oroya, los militares detienen a todos los dirigentes de la manifestación. Los detenidos son llevados a la base militar de Marcavalle; de allí un pequeño grupo de dirigentes son trasladados hasta el penal de Huamancaca (Huancayo), luego de un tiempo ponen en libertad a todos, excepto al dirigente Emiliano Yurivilca; sus colegas presumen que fue desaparecido en el referido establecimiento penitenciario.

1992:

Julio: Por las inmediateces del Club Peruano de La Oroya, aparece el cuerpo sin vida del dirigente Donato Bernal; los presuntos autores del asesinato serían los efectivos de la Policía Nacional.

Frecuentemente, los militares detienen a los dirigentes sindicales acusándolos de terroristas, a quienes conducen a las bases militares de La Oroya, Huancayo y Lima, donde permanecen varios días y a veces los torturan.

1993:

Octubre: En el centro minero de Julcani(Huancavelica), Sendero Luminoso asesina a balazos al gerente de relaciones industriales.

Noviembre: En una movilización realizada en el centro minero de Julcani (Huancavelica), los militares asesinan a balazos al dirigente Juvenal Martínez.

En Cerro de Pasco y Junín, se inicia el proceso de privatización de la empresa minera Centromín Perú y miles de trabajadores son despedidos masivamente.

1994:

Febrero: En el centro minero de Julcani, efectivos de la Policía Nacional, asesinan de un balazo en la cabeza al trabajador Santiago Lizana Acha acusándolo de terrorista.

La mayoría de centros mineros de Huancavelica también entran a un proceso de privatización y miles de trabajadores son despedidos.

2.7. MOLINOS: DERROTA DEL MRTA EN LA REGIÓN CENTRAL

La debacle militar del MRTA en la sierra de la Región Central se marca con el enfrentamiento de más de 100 soldados del Ejército, el viernes 28 de abril de 1989 en la pampa Puyhuan, entre los distritos de Huertas y Molinos, provincia de Jauja, departamento de Junín, contra un contingente, compuesto por 67 integrantes del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA) que se dirigía hacia Jauja con el objetivo de tomar la ciudad de Tarma.

Inicialmente se creía que el objetivo del MRTA era ocupar la ciudad de Concepción. Sin embargo, diversos testimonios señalan que era la ciudad de Tarma; por lo que el encuentro con el Ejército no fue planificado y tomó por sorpresa a ambos bandos. Luego del enfrentamiento, el Ejército continuó con acciones de rastillaje realizando detenciones a pobladores igualmente sorprendidos por los acontecimientos. Algunos de estos figuran actualmente como desaparecidos.

2.7.1. El MRTA en la Región Central

Es difícil precisar la real dimensión que alcanzó el MRTA en la región central, por lo mismo que constituía una organización subversiva clandestina y muchas de sus acciones se desdibujaron en la multitud de hechos de violencia ocurridas en el campo y las ciudades.¹

En 1984, ya existía en Huancayo un núcleo de militantes del MRTA. Sus operaciones iniciales fueron básicamente de propaganda, como la colocación de banderas de su organización en Jauja, Concepción y Huancayo; el trazo de pintas con sus lemas y consignas, la difusión de mensajes en emisoras radiales y distribución de víveres *expropiados* a grandes distribuidores en sectores empobrecidos de Huancayo. Igualmente empezaron a participar en debates y actos de protesta realizados en la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) por los estudiantes. Más aún, en la UNCP se formó el núcleo primigenio del MRTA, de donde saldrían militantes que jugarían roles importantes en los denominados Frente Nororiental y Frente Central.² Paralelamente empezaron a incursionar en colegios de educación secundaria y también desplegaron esfuerzos por ganar influencia en los gremios sindicales y organizaciones populares, donde la izquierda legal también actuaba, aunque con una lógica diferente. La pugna con el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) por aquellos espacios se evidencia desde 1986.

Como parte de su estrategia, el MRTA formó dos destacamentos militares en Junín, uno en la sierra y otro en la selva, estableciendo dos zonas para su trabajo proselitista y militar. La primera

¹ Véase el capítulo sobre el conflicto armado interno en la Región Central.

² Véase estudio sobre la Universidad Nacional del Centro del Perú.

comprendía los distritos de Mariscal Castilla, Cochas, Comas, Andamarca, Santo Domingo de Acobamba y Pariahuanca. En tanto, la segunda abarcaba Pichanaqui, Perené, San Luis de Shuaro, La Merced, San Ramón, Monobamba, Uchubamba y Curimarca. Del mismo modo, el MRTA estableció un corredor geográfico que le permitía emprender desplazamientos entre los departamentos de Pasco y Junín. El objetivo, a corto plazo, era formar su llamado Frente Central, integrando por estos dos departamentos. En ese sentido, la acción que daría inicio a dicho frente sería la toma de la ciudad de Tarma.

2.7.2. La fallida toma de Tarma

La madrugada del viernes 28 de abril de 1989, una columna del MRTA salió de Curimarca con dirección a Jauja a bordo de dos camiones con el propósito de tomar por asalto la ciudad de Tarma. Esta acción, de acuerdo a declaraciones de sus militantes, buscaba impactar en la opinión pública y ubicar al MRTA en un lugar preponderante de la escena política nacional. Además intentaba ser un *golpe de confianza* para sus militantes, mostrando que podían revertir los reveses sufridos hasta entonces en el Frente Nororiental.³

Pero, cuando preparaba la toma de Tarma, el MRTA sufrió un duro revés al ser capturado Víctor Polay Campos, máximo dirigente subversivo, en el Hotel de Turistas de Huancayo el 4 de febrero de 1989.

Para la toma de Tarma, la organización subversiva había seleccionando militantes de la región y de otros lugares del país,⁴ integrados en los destacamentos de la selva y de la sierra. Entre estos militantes, se encontraban dirigentes campesinos, como Antonio Meza Bravo, dirigentes universitarios como Martín Meza Gonzáles de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ex combatientes del Movimiento 19 de Abril (M-19) de Colombia que habían participado en el Frente Nororiental en noviembre de 1987 y también jóvenes incorporados recientemente al autodenominado Ejército Popular Tupacamarista (EPT), a quienes esta acción les significaba experiencia y aprendizaje.

Una vez definido el objetivo y seleccionados los oficiales y combatientes, ambas unidades comenzaron a organizar su desplazamiento hacia Uchubamba, de donde saldrían hacia su objetivo. El destacamento de la sierra contaba con dos sub-unidades, una que salía de Pariahuanca rumbo a Santo Domingo de Acobamba, pasando por Pasla Alta, conformado por aproximadamente 15 hombres. Y la segunda, que se encontraba en la zona de Cochas – Comas, integrado por 22 hombres armados. Ambas subunidades se encontraron en San Rafael, a pocas horas a pie de

³ Al respecto véase el capítulo sobre el MRTA.

⁴ *Cambio*, en su edición del 5 de mayo de 1989, menciona los nombres de 31 de los emerretistas muertos y en algunos casos se señala su procedencia. *Cambio*, 5 de mayo de 1989, Año V, N° 52, págs. 11-13.

Uchubamba, donde acamparon. San Rafael se encuentra ubicado en el anexo de Paltay, que pertenece al centro poblado de Curimarca (distrito de Molinos). Es un lugar donde la ceja de selva se une a la sierra. Por su vegetación y la existencia de pantanos se trataba de una zona ideal para ocultarse.

En tanto, el destacamento de la selva, formado por 31 subversivos, salió desde el anexo de Cuyani, Pichanaki, con la intención de dirigirse a la sierra de Concepción, específicamente por el anexo de Runatullo. Sin embargo, los planes se cambiaron y siguieron el recorrido por San Ramón, subiendo por La Esperanza, La Florencia, Pucará, Aguas Nieve y Rundayacu. A este último poblado llegaron en la tarde, reunieron a la población y durmieron en la casa de una pareja de ancianos, fuera del poblado. Al día siguiente partieron por la tarde y llegaron a la medianoche a Cedruyoc, para seguir por Chacaybamba hasta Uchubamba.

Pero los planes iniciales se modificaron debido a múltiples factores, entre ellos, propone el jueves 20 de abril, a las 7.30 de la noche, tras varias explosiones y posterior apagón, una columna del PCP-SL tomó la plaza principal de Acolla, apresó al alcalde aprista Víctor Mayta Galarza y luego de un *juicio popular* lo asesinó con dos balas en la cabeza. Procedieron luego al incendio del local municipal, dinamitaron la posta de salud, el Banco de la Nación y el Registro Electoral.

A la misma hora fue dinamitado el frontis del Centro Cívico del Distrito Metropolitano de Yauyos por otro contingente del PCP-SL. Asimismo, en el cruce de las localidades de Pucacocha, Marco y Acolla, los subversivos dinamitaron utilizada para trabajos de rehabilitación en la vía Jauja – Tarma.

En este contexto, el destacamento emerretista de la selva llegó con retraso al campamento de San Rafael, ya que, en su intento por cambiar la ruta y salir por Runatullo, se perdió. En su recorrido sus integrantes se enteraron de la presencia del Ejército en las inmediaciones:

Fue en Monobamba cuando nos alertaron de que el Ejército había entrado a Monobamba en esos días. Parece que ya el Ejército se había alertado y empezaron a hacer algunas exploraciones, algo por los movimientos que se habían dado, entonces nosotros, en esa vez, tratamos de meternos hacia el monte y esperar que el Ejército salga para continuar nuestra ruta. (Sobreviviente del MRTA del enfrentamiento en Molinos)⁵

Concientes del retraso y los movimientos de Fuerzas del Ejército por la zona, los mandos de ambos destacamentos, reunidos en el campamento, evaluaron la situación, produciéndose una discusión entre ellos, pues unos se oponían a seguir con el proyecto de tomar Tarma. Una militante del MRTA relata este episodio que le fue narrado por uno de los sobrevivientes:

⁵ Las entrevistas a sobrevivientes y militantes fueron realizadas en distintos penales para afectos de este estudio.

Hay una discusión entre los dos grupos, porque cada grupo tiene su comandante. Entonces empiezan a ver el problema que podía haberse suscitado posteriormente. Entonces ellos prefieren no tomar Tarma, o sea, suspender esa tarea. Pero ¿qué pasa? que entre discusión y diálogo que hubo, deciden mejor consultar a la dirección. Y la dirección, como ellos nunca han estado por esa zona, no conocen, ellos ordenan que sí tiene que salir. Porque si la dirección hubiese dicho que se suspende esa tarea, simplemente no [se] hubiese ido. Pero la orden ya estaba dada. Simplemente es un Ejército y tenían que cumplir... (CVR. BDI Entrevista en profundidad P179, Huancayo (Junín), 20 de julio del 2002, mujer militante del MRTA).

Finalmente, deciden tomar Tarma y optan por continuar en el camino a Jauja, atravesando Curimarca. *Carlos* fue el responsable de ir en búsqueda de un camión para el traslado de ambos destacamentos. Este militante no regresó, pero cumplió con enviar el camión, que esperó a los emerretistas en el puente Violeta Correa, a una hora de Curimarca. Sin embargo, al encontrar al camión, el chofer explica que no podrá llevarlos debido a que el camión no estaba en buenas condiciones. Así, los subversivos suben a Curimarca a buscar otra movilidad.

En Curimarca, al igual que en las demás zonas visitadas, los emerretistas aprovecharon para conversar con la población y hablarles sobre su proyecto político. Allí abordan y coaccionan al dueño de otro camión, que había ido a Curimarca junto con sus dos hermanos transportando productos. Uno de ellos lo recuerda:

[...] cuando estábamos tomando lonche tocan a la puerta y salí, estaba un uniformado a pedir un servicio para que le lleve hasta la cumbre, pero yo le he negado, 'no tengo gasolina' y me dijo que me iba a poner gasolina y tuvimos que ir. [...] como todavía faltaba descargar, nos llevaron a una casa en la plaza, allí hemos descargado, y nos han hecho esperar, ya van a llegar ya, nos dijeron... eran cantidad, no se podía ver porque estaba oscuro... como ochenta mas o menos yo había calculado. Cantaban, hacían sus chistes solo escuchaba que subían nomás porque no me dejaban bajar. Por el peso puedo decir que han subido unos cuarenta. [El otro camión] también estaba esperando, para que cargue igual. A él también seguro que le han dicho lo mismo. Con él no conversamos nada porque estaba cuadrado más atrás. [...] a mi no me dejaron bajar para nada del carro. Estaban haciendo guardia para no escaparme, porque dos días antes se habían llevado un carro de acá, lo habían contratado (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P177, Jauja (Junín), 29 de mayo del 2002).

De esta manera, dos camiones con 67 subversivos a bordo salen rumbo a Tarma.

2.7.2.1. El Ejército y los planes del MRTA

Algunos medios de comunicación señalan que el Ejército conocía las intenciones del MRTA de realizar una incursión a Concepción más grande que la ocurrida en Juanjui (San Martín) en noviembre de 1987:

[...] Un grupo de soldados del cuartel Teodoro Peñaloza... realizaba una patrulla controlando la carretera que, desde Tarma, viene por la ruta de Lomo Largo [...] Se sabía, por información de inteligencia del Ejército que el MRTA planeaba un ataque a Concepción y que pretendían que la acción fuera más espectacular que la de Juanjuí en 1987. [...] El Comando del Ejército dispuso la movilización de dos destacamentos de las fuerzas operativas especiales –consideradas una de las más eficientes– hacia la zona. El plan de operaciones consistió en lo siguiente: los destacamentos, cada uno con 100 efectivos, debían avanzar por los lados del camino principal por donde iban a venir los del MRTA; de manera tal que cuando fueran interceptadas por una tercera patrulla, éstos pudieran cercar toda la zona. Así se evitarían las minas que generalmente se colocan en el camino principal. La patrulla que debía detenerlos no podía ser mayor de seis u ocho hombres, a fin de que se creyera que no había capacidad de respuesta.⁶

La revista *Oiga* señala que «los 90 soldados de la base militar Pachacútec que conformaban las patrullas» fueron los que tomaron parte en esta acción.⁷ Otras fuentes señalan que se trataría de tres unidades, cada una conformada aproximadamente por 30 efectivos. Provenientes de Lima o Piura, en patrullaje de rutina: «parece que fue una unidad que vino de Lima, ya que luego venían personas preguntando por sus familiares que habían estado en servicio en el Fuerte Cáceres» (CVR. Testimonio 301719. Huertas (Junín), mujer).

Finalmente, el diario *Correo* de Huancayo señala que «fuentes dignas de crédito informaron que la patrulla militar se dirigía en plan de trabajo rutinario a la localidad de Quero».⁸

2.7.2.2. Encuentro en la pampa Puyhuan

Puyhuan en traducción para nosotros significaría «corazón del mundo». Eso es su significado para nosotros o «donde se origina la vida» o «donde late la vida» (CVR. BDI Entrevista en Profundidad P200, Molinos (Junín). Varón, teniente alcalde del distrito de Molinos).

El viernes 28 de abril de 1989, cuando los dos camiones que transportaban a los emerretistas transitaban por la pampa Puyhuan, se toparon repentinamente con un contingente del Ejército, que se encontraban patrullando la zona.

[el Ejército] nos hizo parar, paró el otro carro que estaba adelante y a su atrás paré. Un teniente le dijo al terruco «¿qué llevas?», éste le dijo «papa, olluco, soy comerciante» y le pidió documento y no le ha querido dar su documento y no quería bajar tampoco [...] Como los vio nerviosos, ordenó el EP [Ejército Peruano] que abriera la puerta de la carrocería. Al abrirla, escuchó disparos desde el interior. (CVR. BDI Entrevista en profundidad P177, Jauja (Junín), 29 de mayo del 2002. Varón, chofer secuestrado por el MRTA).

⁶ *Caretas*, Lima, 2 de mayo de 1989. p. 34.

⁷ *Oiga*, 2 de mayo de 1989, p. 16.

⁸ *Correo*, Huancayo, domingo 30 de abril de 1989, p. 7

Cuando el teniente EP Jhonny Morales, acompañado de algunos soldados, abrió la compuerta del camión para revisar supuestamente la carga de «papa», se encontró con los miembros del MRTA, armados y *en posición de ataque*.⁹ Inmediatamente el teniente Morales y sus acompañantes cayeron fulminados por las ráfagas de los fusiles. Ellos eran: el Sargento Efraín Huaranga, Yuri Portocarrero, Ulises Rivera, Ladislao Choque y el Cabo Jorge Flores.

En la versión de uno de los sobrevivientes del MRTA, se constata que el Ejército tomó totalmente desprevenidos a los subversivos:

[...] siento voces. Y primero, el camión se detiene y comienzan a alumbrar con una linterna y el camión continúa [...] y de repente se ven soldados por ahí, los detienen y preguntan «¿qué hacen?», «estamos llevando papa». Después un teniente o sub oficial venía, alumbró y los dejó pasar. Entonces, el compañero supuso que era una patrulla, una patrulla son treinta hombres, si no se han dado cuenta mejor paso nomás, pero cuando el camión continuaba la marcha se dieron con la sorpresa que venían columnas por los lados de la carretera, el camión tuvo que ir despacio; ya pasando más de la mitad, lo detienen ya por segunda vez. Ahí parece que estaba el oficial que estaba a cargo, Mayor, y él ordena revisar. Yo me despierto ahí cuando escucho bulla, «bajen, bajen» decían, y los compañeros que estaban delante esperan, el chofer ha bajado, los soldados quisieron abrir la puerta de atrás y nosotros teníamos la puerta asegurada, habían compañeros indicados para eso. El chofer ha subido, le mandaron para que abra la puerta, los compañeros preguntaron «¿qué pasa?», «ellos son los soldados», le indicaron que se retire, bajó el chofer y los soldados seguían forcejeando la puerta. [...] ellos seguramente pensaron en un camión con campesinos, entre ellos uno o alguien sospechoso, este... vieron algo sospecho, no sé, escucharon algo sospechoso, ¿por qué pararon por segunda vez? pero lo que sí que, cuando ellos siguieron forcejeando la puerta, nosotros escuchamos disparos, estaban disparando y los compañeros que estaban en la puerta salieron disparando ya. Los compañeros que iban adelante también. Habían dos compañeros adelante y el grueso atrás. (Sobreviviente del MRTA del enfrentamiento en Molinos).

La experiencia de otro de los sobrevivientes del MRTA en el enfrentamiento es la siguiente:

[...] yo estaba despierto cuando ocurre todo el hecho, antes de llegar a Molinos vi por las rendijitas del carro que pasamos una casa con luz eléctrica, entonces el carro más adelante empezó a bajar la velocidad, no fue un ritmo normal que llevaba, [...] se escuchan voces y al rato se escucha una voz más fuerte que decía que abran la puerta de atrás y en eso sube el chofer a la parte de arriba y nos pasa la voz que era el Ejército; en ese momento, bueno, a uno se le cruza en la mente que en fin ahí nos capturaban y todas esas cosas, en eso se escuchan los disparos y yo lo que hago simplemente [es] tratar de calmarme, ponerme sereno. (Sobreviviente del MRTA del enfrentamiento en Molinos).

La sorpresa fue grande para ambos bandos:

Ahí comienza el combate, hemos salido casi la mayoría de los compañeros del primer camión, los compañeros que estuvieron adelante también lograron salir [...] Cuando nosotros escuchamos los tiros, nosotros hemos salido disparando también, o sea, bajo, disparo, agoto mis municiones de una cacerina, tuve que cambiar, en ese momento ya sabíamos que eran los soldados, cuando tienes ese tipo de situaciones lo que tienes que

⁹ Caretas, Op. cit p. 34

hacer es ponerte siempre a buen recaudo, o sea, parapetarte, buscar un parapeto, fuimos a un lado y nos chocamos, los soldados estaban corriendo, o sea, ellos fueron más sorprendidos, yo vi que bajaban y un poco más podía agarrarle las botas y así hemos tenido que combatir. Más de la mitad estábamos afuera, o sea, en el mismo camión veníamos como 23, entonces había varios compañeros que estaban heridos, venían disparos de diferentes lados, ellos no solamente estaban a nuestro alrededor, sino también por los costados, habían por diferentes lados. Lo que yo sé es que en ese lado que han estado de la carretera, de ahí también han estado disparando hacia los camiones, nosotros estábamos alrededor de los camiones... (Sobreviviente del MRTA del enfrentamiento en Molinos).

Otro de los sobrevivientes del enfrentamiento añade:

[...] y en eso se ve de que las balas empiezan a atravesar los costados de los camiones y a cruzarse las balas del lado derecho y de la izquierda. Ya bueno veo que los compañeros estaban saliendo, yo estaba en la parte del fondo, pegado a la caseta, entonces veo que algunos salen corriendo y otros agachados, otros empiezan a rampar y también veo que algunos compañeros caen ahí heridos de bala, lo único que hice yo, como las balas venían de la parte baja hacia arriba, entonces se encontraban más o menos a media altura de la carrocería del camión, entonces yo trato de agacharme y paso por abajo, entonces ahí había incluso una llanta de repuesto del carro, entonces me acerco ahí, me detengo un poco y sigo avanzando hasta llegar al piso, al suelo; los compañeros de mi costado también comenzaron a bajar, ese fue el punto por donde salimos, el centro del carro, porque en los costados ya habían muerto algunos. Entonces al llegar al suelo encuentro a un compañero que estaba herido, el compañero Víctor. (Sobreviviente del MRTA del enfrentamiento en Molinos).

Los miembros del Ejército estaban, sin embargo, mejor situados:

Se presenta combate en ambos lados. Del primer carro, yo vi en el suelo a muchos. Llovían las balas. El Ejército tenía mejor posición, mejor control que nosotros. Entonces los disparos de los que salían hicieron que el Ejército se repliegue más abajo, y otro grupo por arriba, se tiraban para la chacra por los chaguales [magüey]. Era el amanecer, era semi oscuro, pero ya se vislumbraba el día. Yo estando en el suelo abajo, he sentido un bombardeo por la nuca, normalmente los disparos nuestros, no sabíamos cual era el origen, no sabíamos de donde viene, yo he mirado alrededor y todo era sangre, y muchos heridos, muertos, he contado un promedio de diez a quince hombres... (Sobreviviente del MRTA del enfrentamiento en Molinos).

De acuerdo a los sobrevivientes entrevistados por la CVR, algunos subversivos solicitan el alto al fuego, pero son igualmente abatidos por los miembros del Ejército:

Cuando yo escucho esas voces «alto al fuego, alto, alto» [...] hay un momento en que se controló, se calló, silencio, silencio total. Pero no amanecía todavía. En ese momento es que nosotros tratamos de llegar a los heridos y sacarlos, pero no se podía, era imposible. (Sobreviviente del MRTA del enfrentamiento en Molinos).

[...] «Nos rendimos» no escuché, pero sí «alto al fuego», el compañero Cava Cord [dijo] «alto al fuego», él no era el mando ahí [...] Él estaba ordenando el alto al fuego, y ahí le disparan. [...] Todavía se da un tiempo «alto al fuego, alto al fuego», y nosotros hicimos un poco de alto al fuego, pero los soldados siguieron disparando y ahí cae... (Sobreviviente del MRTA del enfrentamiento en Molinos).

Poco después llega un refuerzo del Ejército que, según la versión de los subversivos sobrevivientes, dispara a discreción:

El helicóptero llega más o menos a las 5.30. El helicóptero es el que arrasa con todo, o sea, a los que han estado en el Ejército, a los del helicóptero no les ha importado que han sido miembros del Ejército o del MRTA, han arrasado con todo... (CVR. BDI Entrevista en profundidad P179, Huancayo (Junín), 20 de julio del 2002. Mujer militante del MRTA).

2.7.3. Huída de Molinos

Uno de los conductores del camión se salvó de morir al igual que nueve de los 67 subversivos de acuerdo a la versión de los miembros del MRTA sobrevivientes.

Según el testimonio de una pobladora:

Aparecen como unos seis hombres que corrían, todos estaban mojaditos y uno de ellos nos mira y dice: 'si alguien les pregunta, ustedes no han visto nada ni a nadie, mejor váyanse a Jauja, porque hubo un enfrentamiento entre el MRTA y el Ejército. Salva a tu familia' le dicen a mi esposo y descansaron como 10 minutos y siguieron corriendo rumbo al norte de Huertas. Pudimos darnos cuenta que tenían unos armamentos grandes y vestían con un uniforme oscuro, parecía plomo o azul marino. Al parecer estaban mojados porque habrían tenido que cruzar el río. (CVR. Testimonio 301726, Huertas (Junín). Mujer)

Los sobrevivientes del MRTA relatan la ruta que siguieron después de huir de Molinos:

Primeramente nos quedamos en los alrededores de Jauja, llegamos a salir casi a la Laguna de Paca. Finalmente yo me retiré a la ciudad. [Nosotros estábamos] por Hualá, Pancán [...] ya en la tarde nos hemos desplazado hacia Jauja, pasamos por el aeropuerto de Jauja, los soldados estaban patrullando, hemos pasado por medio de ellos [...] uniformados, con armas, todo. [...] Había un compañero que estaba herido, yo estaba con una herida ahí [en la mano], herida de bala y no se podía caminar mucho, saltar porque se venía la hemorragia, no es que te impedía caminar, sino que se venía la hemorragia y te debilitaba y el hecho de haber perdido sangre te daba mareo. (Sobreviviente del MRTA del enfrentamiento en Molinos).

Ahí hay cosas que no te podría precisar, por ejemplo, hemos tenido que contar con el apoyo de las masas para eso, o sea, solo no haces. [...] tres hombres con armas, en medio de todo un despliegue militar, peinando, ya se había anunciado por la prensa, nosotros hemos llegado al otro día a Huancayo; entonces eso no es posible si no tienes el apoyo de la masa, o sea, la gente te cobijaba, te protegía en lugar de delatarte, te atendían, te curaban. (Sobreviviente del MRTA del enfrentamiento en Molinos).

Otro sobreviviente narra la retirada:

[...] Nosotros empezamos la retirada, Álvaro, Jorge Cusi, después otros dos compañeros de la sierra [...] y salimos de esa zona, más o menos a las seis de la mañana habríamos llegado a un cerrito, una loma, pero ahí atrás de la loma también empezamos a escuchar disparos

[...] después llega el helicóptero cuando nosotros ya bajamos al riachuelo, empieza a sobrevolar el helicóptero a no mucha altura, entonces primero el helicóptero empieza a bombardear por el lado derecho de nosotros pero después se acerca más hacia donde estábamos nosotros y empiezan los rocketeos y disparos de ametralladora del helicóptero [...] habremos avanzado a las nueve de la mañana menos de un kilómetro [...] entonces por el compañero herido que teníamos nos pusimos a descansar ahí, detuvimos el avance, la retirada, ahí es donde nosotros escuchábamos los disparos y los bombardeos que el helicóptero hacía por toda la zona y también los disparos que se escuchaba en la zona donde habíamos tenido el combate, de tiempo en tiempo se escuchaba unos disparos, aislados, no había unas ráfagas [...] Salimos del lugar ese a las cinco y media o seis de la tarde, emprendimos la retirada en sí [...] yo no conozco bien, pero nos hemos ido para... nosotros hemos llegado a la zona de Punto, pero eso está mucho más lejos de donde nosotros hemos tenido el enfrentamiento. [...] Para llegar a Punto nosotros caminamos, hemos tenido que pasar una cordillera, un nevado, por Comas, antes de llegar a Comas hemos entrado por estancias; al momento que salimos a las seis de la tarde hemos llegado a una estancia que estaba, todavía de ese cerro se veía la zona de combate que habíamos tenido, entonces pernoctamos ahí hasta las dos de la mañana, de ahí continuamos nuestra ruta, pero más allá se queda el compañero que estaba herido de bala. (Sobreviviente del MRTA del enfrentamiento en Molinos)

Varios pobladores de las comunidades recuerdan haberlos vistos en su huida:

[en] eso llega uno, a partir de las cinco creo, un subversivo que había escapado del enfrentamiento y donde dijo que «hemos tenido una, un enfrentamiento». [...] Me dijeron que dice él había llegado con un costalito y una manta y alzada su ametralladora nada más y con su radio de comunicación, nada más dice, y acá le pidió comida, se comió y ese mismo rato se pasó, dice, ya a Paltay ahí, estaba pasando [...] esta pasando [...] dice los helicópteros que han llegado de Lima le ha alcanzado y al momento de alcanzar, dice, se tapaba con las ramas de eucalipto, para que no lo miran y así ha escapado y no sabía cuántos han muerto, nada (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P201, Curimarca (Junín). 6 de mayo de 2002. Varón, poblador de Curimarca, testigo de la presencia del MRTA).

Durante la huida de estos miembros del MRTA, la llegada de los helicópteros y los refuerzos por tierra, y las primeras noticias en las radioemisoras; la población de Huertas, Molinos e incluso Jauja no sabía a ciencia cierta lo que sucedía.

La gente del lugar que había salido y estaba chismoseando regresaron, porque dice que más arriba [hacia Molinos] encontraron a un joven que corría y les dijo que estaban matando a mucha gente, por eso es que nos quedamos. Luego de ello vimos a los helicópteros, sería las 7.00 a.m. [...] como estábamos haciendo nuestras cosas normal en el establo, un helicóptero que volaba bajito dando vueltas, tenía a un militar que con su arma apuntaba hacia abajo, cuando en eso le gritan a mi esposo ¡Perro de mierda, identifícate si no te matamos!, pero mi esposo no le hizo caso y no se identificó por que también me vio quizá que estaba ahí cerca con mi bebé cargada en la espalda» (CVR. Testimonio 301726, Huertas (Junín). Mujer).

2.7.4. Operación de rastrillaje

Casi inmediatamente después de finalizado el enfrentamiento, y cuando ya el Ejército tenía noticias claras de lo acontecido en la pampa Puyhuán, dispuso la movilización de más militares para dar inicio a las operaciones de «rastrillaje» en todo el perímetro del lugar del enfrentamiento.

El Ejército ordenó cercar la zona por motivos de seguridad, impidiendo la entrada de cualquier persona ajena al Ejército, incluida la prensa y la ambulancia del Hospital Olavegoya de Jauja, que pretendía ingresar a recoger a los heridos y muertos. Este cerco se dispuso a la entrada del distrito de Huertas, en el ‘puente’. La protección permitiría realizar las operaciones de rastrillaje con más seguridad y hermetismo, pudiendo identificar a extraños sospechosos. Los soldados iban con pasamontañas e iban a pie, mientras un helicóptero podía llegar a zonas altas, alejadas y de difícil acceso para los soldados.

Un poblador de Jauja señala:

ni bien llegamos a la casa que está situado en el barrio Acoria [Huertas], nos detuvieron dos soldados que salieron de un patrullero con amenazas de dispararnos, entonces nos pidieron mis documentos y el soldado agarró mis documentos y se lo llevó al bolsillo y me dijo ‘ahora estas indocumentado’. Entonces caminamos como dos cuerdas y en el tramo salió otro soldado de la chacra, estaba tan nervioso que no podía sostener su arma y empezó a disparar, incluso al soldado que estaba detrás mío. Felizmente las balas solo me rozaron, nos tiramos al suelo, estuvimos tirado como dos horas en el suelo (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P189, Jauja (Junín), 2 de mayo de 2002. Varón, profesor detenido el día del enfrentamiento, salió en libertad ocho horas después).

Una pobladora relata los pormenores del rastrillaje:

A mi casa entraron 10 a 8 militares, pedían que se les diga la verdad, preguntaban por emerretistas heridos o escondidos, entraron de cuarto en cuarto, a mi papá lo sacaron a viva fuerza, mis hermanas salieron llorando... nos sacaron a todos fuera de la casa, nos pusieron con las manos a la pared y a mi papá le golpearon, como mis hermanas eran más chicas y gritaban llorando, quizá eso hizo que se compadecieran... factor suerte [...] En cada cuarto de mi casa buscaron,... quizá si había un subversivo escondido, seguramente, no lo encontraron,... por eso se tranquilizaron y se fueron (CVR. Testimonio 301719. Huertas (Junín). Mujer).

En el distrito de Huertas fueron detenidos: Nicolás Chocas Cavero, Fredy Flores Salas, Raúl Salas Chocas, Wilson Salas Huanuco y Teódulo Fermín Simeón Yaringaño. Estas personas figuran en la actualidad como desaparecidos¹⁰. Al igual que en Huertas, en Molinos las operaciones de rastrillaje empezaron inmediatamente después de finalizado el enfrentamiento.

¹⁰ Véase capítulo preparado por la Unidad de Investigaciones Especiales de la CVR en este mismo informe.

Ese día cuando ya termina ese enfrentamiento, el Ejército Peruano ha ingresado domicilio por domicilio; en aquellas temporadas estas horas nueve, diez de la mañana la gente se va a la chacra, cierran su casa y se van, pero ¿qué es lo que han hecho?, han disparado, han roto el candado, han ingresado a buscar todo lo mínimo que se puede. Pobre de aquel que tenían de repente pintura negra, roja o de repente propaganda subversiva, eso es lo que han buscado... (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P183, Molinos (Junín). Varón, gobernador actual del distrito de Molinos).

En Molinos, los esposos Flora Mayta Curi y Simeón Estelito Aranda Camarena y también Teófilo Franco Orihuela fueron detenidos por los militares. Posteriormente sus cuerpos fueron encontrados en la morgue de Jauja. En tanto, José Jacob Camarena Peña, poblador de Molinos, y Jaime Rolando Jesús Montalvo, poblador del distrito de San Pedro de Chunán, se encuentran hasta hoy en calidad de desaparecidos. Muchos testigos presenciaron estas detenciones, observando que los detenidos eran llevados en camiones del Ejército y helicópteros con rumbo desconocido.

En tanto, los soldados heridos ya habían sido trasladados al Hospital Olavegoya de Jauja, para su rápida atención. Aparentemente esto ocurrió a las 7.30 de la mañana y desde ese momento el hermetismo que imperaba en el hospital fue tanto o más estricto que el que había en Huertas. Muchas personas, entre civiles, soldados y parientes de emerretistas, se concentraron en la entrada del hospital indagando por sus familiares. La noticia ya para entonces había dado la vuelta al mundo. La envergadura de la noticia fue tal que el Presidente de la República se hizo presente en el lugar de los hechos el mismo día.

Al promediar las 3.30 de la tarde el Presidente de la República Alan García, llegó al aeropuerto Francisco Carlé de Jauja [...] Lo hizo acompañado del ministro de defensa, general Enrique López Albújar¹¹ y el comandante general del Ejército, Artemio García. Inmediatamente se dirigió al Hospital Olavegoya de Jauja, donde se informó de los policías [sic, soldados] heridos [...] «Dijo que su visita al lugar tenía como objetivo respaldar la acción de las Fuerzas Armadas, que con la misma habían dado un duro golpe a la subversión. Dijo el Presidente a los periodistas «Es necesario e imprescindible que las armas legales de la república y el gobierno elegido por el pueblo se pongan a trabajar contra esta amenaza». Luego agregó que la acción «es un golpe fuerte para la subversión, pero no será el último que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional darán al terrorismo»¹².

2.7.5. De la morgue a la fosa común

El 1 de mayo fueron inhumados en el Cementerio General de Jauja, los cuerpos de los subversivos muertos en Molinos. En los dos días anteriores, personal seleccionado del hospital Olavegoya y

¹¹ El general Enrique López Albuja fue asesinado por un comando del MRTA en Lima en enero de 1990. El MRTA justificó su asesinato afirmando que López Albuja había ordenado el «repase» de heridos y el asesinato de emerretistas rendidos

¹² *La República*. Lima, 29 de abril de 1989. Pág. 3.

miembros del Juzgado Penal Provincial de Jauja realizaron las autopsias de ley, redactaron los protocolos de necropsia e identificaron los 63 cadáveres ingresados a la morgue, de los cuales 58, según algunos testimonios, eran de militantes del MRTA. Los protocolos de necropsia de los subversivos señalan que la mayoría de los cadáveres mostraban muerte por:

[...] herida de bala o PAF, [Proyectil de Arma de Fuego]. Algunos tenían en la cabeza... la mayoría tenía orificio de entrada por la distancia y por el armamento que tenían, eran prácticamente FAL, porque eran precisos y dejaban secuelas, era impresionante ver. [¿Estaban los rostros destrozados?] Sí... en su mayoría. Era impactante, para llorar... podría ser que los soldados en venganza o que sé yo, se han ensañado [...] Para mí es producto de la emoción violenta que esos momentos todo soldado al ver vencido al enemigo, no contento con eso, aflora esa conducta reprimida, por ejemplo cuando cantan lemas alusivos a la victoria, a los subversivos los tratan como su peor enemigo, algo así ha ocurrido. (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P187, Huancayo (Junín), 9 de mayo de 2002. Varón, asistente en la elaboración de los protocolos de necropsias en el Hospital Olavegoya)

La seguridad en los exteriores del hospital se mantenía de forma estricta, impidiendo el paso de cualquier persona no autorizada. El mismo 28 de abril habían ingresado por emergencia más de 20 soldados heridos, según como lo testifica el registro de Emergencias del Hospital Olavegoya.

Igualmente fueron conducidos al Hospital los seis soldados muertos, y transferidos a la morgue, ubicada en la parte posterior del nosocomio referido. El 29 de abril fueron enterrados en sus lugares de origen:

Los seis valerosos miembros del Ejército... fueron sepultados ayer en medio de la congoja general [...] En la tarde de ayer... fueron sepultados en el cementerio «El Ángel» los restos del teniente de infantería Jhonny Morales Rodríguez, del sargento Yuri Portocarrero y del cabo Ulises Rivera Flores.[...] El cortejo fue presidido por el presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Artemio Palomino Toledo [...] Los otros tres valerosos militares fueron trasladados en aviones de la FAP a sus lugares de nacimiento, el sargento segundo Ladislao Choque Enriquez fue sepultado en el Cuzco, Hernán Camavilca en Jauja y Jorge Flores Papuchi en Chiclayo.¹³

El domingo 30 de abril se permitió el ingreso de algunos familiares para que reconozcan a los cuerpos. Un poblador de Molinos, quien trabajaba en el hospital como técnico sanitario relató que ese mismo día el hospital seguía fuertemente resguardado por soldados, quienes permitían el ingreso sólo a trabajadores y algunos miembros de la prensa. Todos los empleados fueron prohibidos de dar alguna declaración. Cuando nuestro informante entró a la morgue, vio que había cadáveres amontonados con las piernas destrozadas por disparos, así como los rostros «abiertos como flor». Logró ver que había tres cadáveres aparentemente sin heridas. Dijo que eran *los*

¹³ *La República*, Lima, domingo 30 de abril de 1989, p. 20-21

colombianos, los únicos que estaban vestidos, eran altos y blancos, con barbas. Los demás eran jóvenes, señoras, niños y niñas. No había soldados.

Medio colorado era, estaba con su letrero, «colombiano» decía, después estaba un señor, ese que me han dicho número 40, pero era diente de oro, mi esposo no tenía diente de oro [...], ya no se conocía por su cara, estaban desquebrados por eso que buscado por las huellas de sus pies» (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P167. Mujer).

Un poblador muestra su indignación:

A Estelito Aranda... realmente lo destruyeron, lo metieron... eso lo torturaron... es inaudito que quienes eran nuestros paisanos estaban totalmente desfigurados, mientras los terroristas propiamente nada, estaba igual como si hubieran muerto simplemente sin tortura, sin nada. Eso entonces a mi realmente me dolió, gente que no tenía nada... (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P200, Molinos (Junín). Varón, teniente alcalde del distrito de Molinos).

Los cuerpos de los esposos Estelito Aranda Camarena y Flora Mayta Curi, Teófilo Franco Orihuela y de los choferes Adril Hinostraza Molero y Rosendo Celestino Aquino Quito; así como de tres miembros del MRTA fueron reconocidos y retirados por sus familiares para enterrarlos. 55 cadáveres de militantes del MRTA nunca fueron reconocidos.

Al día siguiente, en el cementerio se mantuvo el hermetismo:

Como a las diez de la mañana, [antes de que los cadáveres fueran trasladados desde la morgue, los soldados] estaban en todo el contorno... serían unos veinte más o menos [...] no podían ingresar otras personas, porque los del Ejército habían anulado todo acceso... Afuera había personas, pero no podían ingresar [¿Usted fue la única persona civil que estuvo allá adentro?] Sí, después ya llegó un colega para el turno de tarde (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P202, Jauja (Junín), 20 de junio de 2002. Varón, encargado del cementerio general de Jauja la mañana cuando inhumaron los 55 cadáveres).

A las 11 de la mañana del 1 de mayo, los 55 cadáveres de los subversivos llegaron a bordo de varios volquetes. Un grupo de cinco soldados procedió a poner los cuerpos en una sola fosa.

A los quince días, los familiares de los emerretistas muertos compraron el terreno de la fosa, y levantaron allí un mausoleo recordatorio que al poco tiempo fue destruido por paramilitares.

Los días siguientes, el Ejército continuó visitando el cementerio, tratando de identificar a familiares de las víctimas no reconocidas que se acercaban a poner flores a sus parientes muertos.

Un trabajador del cementerio recuerda:

[...] al mes han venido [soldados], preguntando. Yo les dije que han venido los familiares y han hecho la verja inclusive al centro han puesto una placa de bronce, donde decía «Aquí yacen los restos de los que murieron en el enfrentamiento del combate de Molinos» y estaba con el nombre de todos. Pero cuando vino el Ejército ya no estaba, lo habían sacado el Comando de Rodrigo Franco de noche. [...] Habían dejado una nota [...] decía «El Comando de Rodrigo Franco» [...] estaba en ese cuadrilátero pegado con cinta adhesiva [...] como en la placa decía «A los héroes de Molinos», en la nota decía: «Nunca serán héroes los...» no sé que término usar, o sea, que no había sido un combate o algo así (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P202, Jauja (Junín), 20 de junio de 2002. Varón, encargado del cementerio general de Jauja la mañana cuando inhumaron los 55 cadáveres).

2.7.6. Acciones del Ejército post enfrentamiento

El Ejército, con el objetivo de buscar sobrevivientes o simpatizantes del MRTA, prolongó sus incursiones por algunos meses más. «Durante un mes continuaron los militares patrullando la zona de Molinos» (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P171, Molinos (Junín), 3 de mayo de 2002. Varón, ex alcalde de Molinos entre 1987 y 1989).

Durante ese tiempo, los pobladores de esta zona prácticamente convivieron con los militares y también con el maltrato de algunos, como lo manifiesta un poblador:

[...] revisaron, sacaron cosas los soldados, encontraron dinero se embolsillaban pues, eso fue, casi, casi común en todas las casas [...] lo que encontraron a mano: dinero, relojes, eso fue lo que llevaban; se llaman soldados, eso son los que se llaman soldados. (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P200, Molinos (Junín). Varón, autoridad del distrito de Molinos).

Una semana después de transcurrido el enfrentamiento, el Ejército llegó de manera abrupta a Uchubamba.

[...] empezaron a hacer una búsqueda, esa vez yo era presidente de APAFA [Asociación de Padres de Familia], del jardín de niños, todo el dinero se llevaron, también tenía un reloj [...] dijeron que estaban buscando a los emerretistas que se habían escapado de Molinos. [...] Han agarrado personas, porque tenían una lista, los han llevado a una esquina de la plaza y les han metido adentro y les han tirado golpe. Incluso a un muchacho que había venido de la sierra le han castigado, le han hecho correr con los ojos vendados, chocándose, chocándose escapaba [...] Esas personas eran los que habían venido de Tambillo, cerca de Comas... ellos habían venido a comprar acá, siempre venían a hacer el trueque, ellos traían papa y nosotros le dábamos maíz, esas cosas. (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P197, Uchubamba (Junín), 8 de junio de 2002. Varón poblador de Uchubamba).

Una pobladora de Huertas recuerda que incluso la búsqueda y el hostigamiento continuaron durante todo ese año:

En una oportunidad vinieron a la casa de mi abuelita, donde yo vivía con mis hijos y nos sacan afuera de la casa junto a mis tíos Domingo y Pablo, pero a ellos quizá por ser varones

los golpean, no se los llevaron, pero preguntando de mala manera por los emerretistas. Luego de eso nos insultaron «¡ya lárquense concha su madre, ahora sí carajo, ahora voy a matar a todos los que hospedan a los terroristas, ya saben no hospeden a los terroristas!». Teníamos miedo de denunciar esto, además adonde podíamos hacerlo si los malos tratos y las amenazas teníamos de los militares no de los terroristas, como también los desaparecidos fueron por obra de los del EP que eran militares y no terroristas, eran muy abusivos. (CVR. BDI. Testimonio 301726. Mujer, pobladora de Huertas, testigo del enfrentamiento).

El rastrillaje se prolongó por varias semanas y abarcó casi todas las zonas que utilizaron los subversivos en su recorrido desde la selva central.

[...] estaban apoyando por Chacaybamba, Uchubamba, hasta mi casa ha llegado el Ejército... mi mamá estaba sacando leche a los animales y llegaron los soldados bien armados, en siguiendo de los emerretistas, y nosotros le hemos informado, es cierto, han venido una vez no más acá, ya más no vuelven, «ya murieron», dijeron los soldados, pasó en el Molinos, entonces' ahora estamos yendo por Monobamba', dijeron los del Ejército. Un grupo del Ejército han pasado para Monobamba. (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P203, Cedruyoj (Monobamba), 5 de mayo de 2002. Entrevista colectiva con pobladores de Cedruyoj).

2.7.7. Epílogo

Luego de este golpe, los subversivos, «con grupitos pequeños sacados de la Universidad [Nacional del Centro del Perú], de algunos barrios populares», retomaron el trabajo proselitista y militar en el distrito de Pariahuanca; pero, como sostiene un ex dirigente del MRTA, «nosotros nos dábamos cuenta que había, no rechazo, pero había cierto temor, indiferencia, la gente prefería estar lejos, ya no cerca», «no nos habíamos integrado tan profundamente. [Este trabajo] era recién, era superficial y esta debacle [Molinos] nos separa de la población».

Pese a ello, tiempo después lograron formar otra columna:

Estuvimos como un mes o mes y medio. Volvió otro grupo [...] salieron también, volvió otra vez otro grupo y más o menos como casi un año estuvieron así, en volver y salir, volver y salir. Era algo quijotesco en ese momento. Fue muy duro, no sólo por el temor que se había generado, sino también por la ineficacia política del asunto [...] estás como esos personajes de Juan Rulfo, eres una especie de fantasma: Todos te ven, te sienten, te hablan pero nadie cree que eres real, eres un fantasma... (Ex dirigente del MRTA).

Mientras tanto, en la región, el PCP-SL intensificó sus acciones no sólo en las zonas donde habitualmente actuaba, sino que se proyectó con intensidad en los espacios que el MRTA había abandonado como consecuencia de la pérdida de sus militantes en Molinos. Así, por ejemplo, la paridad de fuerzas que mantenía en la UNCP fue superada por el PCP-SL con el asesinato de algunos militantes emerretistas y el retiro consecuente de otros tantos.

A ello se sumó, la labor cada vez más eficaz de las fuerzas del orden, que facilitó la desarticulación del MRTA en la ciudad de Huancayo.

También en la zona urbana el MRTA ha sido golpeado fuertemente, hay muchos desaparecidos, desapariciones simultáneas, incluso en los años del '91, '92, '93 han desaparecido muchos estudiantes, integrantes del MRTA. Más aún cuando sale esta Ley de Arrepentimiento, ahí es donde muchos buenos cuadros de la zona urbana han sido desaparecidos. Y entre ellos también hay gente sobreviviente de Molinos, que caen después. (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P179, Huancayo (Junín), 20 de junio de 2002. Mujer, militante del MRTA).

Ante el retroceso del MRTA, el PCP-SL avanzó rápidamente en el campo. Muchos testimonios dan cuenta de esta situación:

[...] después de que había el enfrentamiento, creo que hasta hoy, ya no se le ha visto a los MRTA, pero había habladurías de que andan dos, tres, así nomás dijeron, pero yo, francamente desde esa fecha no he visto a nadie ya, después del enfrentamiento, se han desaparecido total.... hasta hoy. (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P201, Curimarca, 6 de junio de 2002. Varón, testigo de la presencia del MRTA en Curimarca).

[...] el MRTA, desaparece, ya no tuvo presencia ni en Curimarca ni en ninguna parte. En cambio, éstos [los militantes del PCP-SL] si continuaron [...] inclusive llegaban al colegio de Yauli, le hacían marchar a todos los alumnos, a los padres de familia que estaban trabajando, ahí les hacían marchar por todas las calles, viviendo al camarada Gonzalo. (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P214, Huancayo (Junín). Mujer).

Un año después de los sucesos de Molinos y habiendo logrado reorganizar sus fuerzas, el MRTA ejecutó su última acción de envergadura en el valle del Mantaro: el 27 de abril de 1990, aproximadamente sesenta miembros del MRTA atacaron el puesto policial del distrito de Chupaca, ubicado a 12 Km. al oeste de la ciudad de Huancayo, y ocuparon la capital del distrito. Luego del ataque, que duró dos horas, se retiraron sufriendo dos bajas.

A mediados de 1991, los subversivos habían logrado formar algunos destacamentos armados en Pariahuanca y Santo Domingo de Acobamba, los que operaron hasta 1993. Ese año, como consecuencia de la ofensiva del Ejército, se replegaron a la Selva Central. El repliegue hacia la provincia de Chanchamayo, la recomposición de sus filas en ella, le permitió sobrevivir hasta 1998, desarrollando constantes enfrentamientos con patrullas militares donde se registraban muertes de ambos lados; paulatinamente el Ejército fue diezmándolos y reduciendo el espacio donde se movían hasta desaparecerlos casi por completo.

En suma, para el MRTA, Molinos constituyó un punto de inflexión en el conflicto armado interno en la región central. En ese sentido, el Ejército apareció como un organismo eficaz en su lucha contra la subversión; en tanto, el MRTA, duramente golpeado, se replegó tiempo después

hacia la selva central, aislándose, y dejando el terreno libre al PCP-SL, que ocupó gran parte de los espacios donde el MRTA se había asentado desde años atrás.

2.7.8. Conclusiones

Este caso ilustra tanto la estrategia equivocada del MRTA, como a una tropa del ejército peruano con capacidad de reacción inmediata, que se defiende ante el ataque directo del MRTA, pero que carece de una estrategia contra subversiva con un plan de inteligencia más certero. El equipo de investigaciones especiales de la CVR ha encontrado múltiples indicios que lo lleva a concluir que el ejército ultimó también a un grupo de emerretistas que se había rendido finalmente. Igualmente ha quedado demostrado por la información recogida, que el ejército asesina extrajudicialmente y desaparece a pobladores inocentes, en su desesperación por solucionar el conflicto armado interno, aniquilando y borrando del mapa cualquier indicio y sospecha de subversión sin miramiento alguno, manejando poca o nula información, a lo que se suma una gran arbitrariedad.

Es cierto que el encuentro fatídico entre el ejército y el MRTA en pampa Puyhuan, marcó un punto de quiebre en la historia del MRTA que quedó derrotado en la región del centro, pero también no debemos negarnos el hecho que esta acción se llevó a cabo con un alto riesgo y costo para pobladores inocentes que nunca pensaron tener la pésima suerte de encontrarse físicamente próximos a un hecho que terminó en un enfrentamiento de guerra, al cual se vieron directamente afectados también.

2.8. LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL CASO DE LOS ASHÁNINKAS

«Para nosotros dónde vamos a ir, si es nuestro. Sabemos que los colonos en la ciudad tienen su chacra, pero nosotros dónde vamos a ir. Luchar, bien morir o recuperar nuestro terreno».¹

Este estudio tiene como objetivo principal reconstruir los procesos del conflicto armado interno y sus efectos entre la población indígena de la Selva Central.²

A diferencia de otras regiones del país, el componente cultural constituye un elemento clave para comprender los procesos de violencia política vividos por estos pueblos indígenas. Esta marca especial se puede apreciar en las condiciones que posibilitaron el inicio de la violencia en la región, los factores que la mantuvieron y el proceso de reconstrucción.

La Selva Central del Perú es el territorio tradicional de los pueblos Asháninka, Yánesha y Nomatsiguenga. Estos pueblos indígenas —principalmente los Asháninka— fueron muy golpeados por el conflicto armado interno debido al alto número de víctimas directas, situación que ha exacerbado la exclusión y marginación que han sufrido durante siglos. No existen datos precisos, pero la mayoría de especialistas e instituciones calculan que de 55 mil Asháninkas, cerca de 10 mil Asháninkas fueron desplazados forzosamente en los valles del Ene, Tambo y Perené, 6 mil personas fallecieron y cerca de 5 mil personas estuvieron cautivas por PCP-SL Luminoso, y se calcula que durante los años del conflicto desaparecieron entre 30 y 40 comunidades Asháninka³.

2.8.1. Preguntas e hipótesis centrales

¿Qué tipo de relación se desarrolló entre la población asháninka y los grupos subversivos? Dado el carácter autoritario de los proyectos de PCP-SL como del MRTA, la relación entre ellos y los asháninkas reprodujo el mismo tipo de relación discriminatoria que existe entre los colonos mestizos y los pueblos indígenas amazónicos.

¹ Varón, 36 años, autoridad comunal. Puerto Ocopa. Testimonio recogido por el CAAAP, 2000.

² La región del país conocida como «Selva Central» comprende las provincias de Satipo y Chanchamayo del departamento de Junín, y la provincia de Oxapampa del departamento de Pasco. También se suele incluir en esta región a zonas fronterizas con el departamento de Ucayali, en particular al Gran Pajonal. La mayor parte de este territorio está ubicado en la selva alta, razón por la cual esta región ha sido conocida tradicionalmente como «la montaña».

³ En 1995, el Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Francis Deng, visitó esta zona para dar a conocer la situación de los Asháninka. En 1995, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos publicó un informe sobre la desaparición de estas comunidades Asháninka.

En segundo lugar, hemos constatado que durante los años de violencia los Asháninka hicieron uso de recursos culturales y psicológicos para enfrentar el impacto del conflicto armado interno; sin embargo muchos de estos recursos socioculturales no les son siempre útiles para manejar las secuelas del conflicto armado interno. La serie de tensiones al interior de las comunidades Asháninka, y entre las distintas comunidades fue funcional a los planes de PCP-SL para asentarse en la zona y ganar adeptos. Estas tensiones son herencia de la desigual participación en el conflicto armado interno, en particular, el acercamiento o rechazo a PCP-SL durante la violencia, así como la convivencia actual entre víctimas y victimarios.

2.8.1.1. Importancia del estudio

Esclarecer y dar a conocer el conflicto armado interno en la Selva Central, largamente ignorado por la opinión pública nacional, se convierte en una tarea indispensable de la CVR. Denunciar estos hechos de destrucción masiva de una parte importante de las comunidades Asháninka, se torna en una acción perentoria si queremos contribuir a su reconstrucción y al NUNCA MÁS.

El estudio de estos hechos nos permitirá proporcionar nuevas dimensiones al objetivo de la reconciliación y convivencia justa y democrática en nuestro país. Al mismo tiempo, nos permitirá identificar cuáles son los desafíos que tienen enfrentar el Estado y la sociedad civil para alcanzar este objetivo. Ninguna de estas preguntas ni el estudio del proceso en su conjunto han merecido la atención nacional que merece por su trascendencia. Esta tarea constituye, precisamente, una de los desafíos que la Comisión de la Verdad y Reconciliación no puede dejar de afrontar.

2.8.1.2. Trabajo de campo y Estrategia de recolección de datos

La investigación discute el proceso del conflicto armado interno en Selva Central. Sin embargo, dada la amplitud y la complejidad social de esta región, el estudio se enfocó en las zonas que concentran la mayor parte de la población asháninka⁴ en la región de la Selva Central y que fueron afectados de manera directa por el conflicto armado interno.

Con el objetivo de entrevistar a pobladores y autoridades de las comunidades Asháninka y discutir con ellos los resultados de los informes se realizaron cuatro visitas a la zona en tres fechas espaciadas: 16 al 29 de septiembre, el segundo del 10-29 de octubre y el tercero del 19 de

noviembre al 9 de diciembre. Del 15 al 25 de enero se entrevistó a representantes de la Asociación Regional de los Pueblos Indígenas de la Selva Central (ARPI), y la Comisión de Emergencia Asháninka (CEA) en la ciudad de Satipo.

Inicialmente se propuso realizar el estudio en profundidad en tres zonas: los distritos del Río Tambo y Pangoa en la provincia de Satipo, y la región de Puerto Bermúdez en la provincia de Oxapampa. Asimismo se previó seleccionar en cada una de ellas dos comunidades nativas. Los criterios de selección consideraron los temas e hipótesis de la investigación, identificando aquellas comunidades que permitan visibilizar problemáticas específicas. Asimismo se tomaron en cuenta las sugerencias de las organizaciones indígenas, ONGs y oficinas de la CVR en la zona⁵.

Debido a las difíciles condiciones de acceso y a la presencia de PCP-SL cerca de las comunidades previstas en el distrito de Pangoa, se decidió elegir, como alternativa, la zona de la carretera Marginal, cercana a ciudades importantes en la provincia de Satipo. Aquí se seleccionó dos comunidades: Tahuantinsuyo, en el distrito de Mazamari, víctima de una matanza en 1993; y Cushiviani, en el distrito Río Negro, donde conflictos interfamiliares e intracomunales se agudizaron durante la violencia.

En cuanto a la provincia de Oxapampa, no se pudo llevar a cabo el estudio en profundidad, pues la organización indígena regional de la zona señaló que habían acordado no hablar sobre temas relacionados del conflicto armado interno. Además, la coyuntura de elecciones municipales había generado algunos conflictos entre las comunidades indígenas y las comunidades colonas. Por ello, la información sobre esta zona se basa en publicaciones y algunos testimonios recogidos en la zona por la oficina de enlace de la CVR de La Merced.

En el distrito Río Tambo se eligieron tres comunidades. La comunidad de Quempiri, en la margen derecha del río Ene, era relativamente accesible y era un caso emblemático para conocer el proceso de inserción de PCP-SL desde el Apurímac, las condiciones de vida en cautiverio con PCP-SL, y el rescate por el Ejército y rondas. Para conocer el proceso de inserción en las comunidades del río Tambo, se eligió a Puerto Ocopa, ubicada en la entrada a este distrito desde Satipo y al río Tambo, así como a Otica, ubicada en el Medio Tambo, una de las comunidades cerca de la «Frontera». Puerto Ocopa permitía también conocer el proceso de sujeción de la población por los mandos senderistas y la formación de rondas nativas por propia iniciativa. Otica, además, permitía describir las formas de resistencia de la población frente a PCP-SL, su escape y desplazamiento hacia comunidades en busca de seguridad.

⁴ El resto de la población Asháninka que vive en otros departamentos constituye una minoría al interior del pueblo Asháninka.

Asimismo se incluyó el caso de dos organizaciones indígenas para conocer su visión sobre el conflicto armado interno y sus respuestas frente a ella: La Central Asháninka del Río Tambo, organización representativa de esta cuenca; y la Comisión de Emergencia Asháninka, cuya sede se encuentra en la ciudad Satipo y tiene como bases a diferentes comunidades de los distritos de Satipo.

2.8.2. Escenarios del conflicto armado interno en selva central

El origen del conflicto armado llegó a la Selva Central a principios de la década del 80, cuando un importante contingente de PCP-SL Luminoso (PCP-SL) ingresó a la región por los ríos Apurímac y Ene, huyendo de la contraofensiva militar de Ayacucho. En un principio, ésta fue una zona de tránsito, de aprovisionamiento y de refugio para los grupos alzados en armas que actuaban en las zonas andinas de Junín y Ayacucho, hasta que finalmente lograron afincarse en la zona.

Los primeros senderistas en llegar al Ene lo hicieron junto con grupos de colonos que se dedicaron al cultivo de la coca y que se habían asentado en la margen izquierda del río Ene. Este «Comité de Colonización del río Ene» sirvió como «punta de lanza» para insertarse en esta región e iniciar sus actividades proselitistas.

Hacia mediados de los 80, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), comenzó a expandirse también hacia la región amazónica colindante con la sierra central, huyendo del valle del Mantaro y de las serranías de Pasco.

El MRTA desarrolló sus actividades en las provincias de Oxapampa y Chanchamayo, mientras que PCP-SL se ubicó, principalmente, en la provincia de Satipo. La zona fronteriza, en las inmediaciones de la ciudad de Pichanaki, sobre el valle del Perené, constituyó una zona que fue peleada por ambos grupos subversivos.

En la región de Selva Central podríamos distinguir cuatro grandes zonas, ya que en cada una de éstas se ha vivido la violencia de una manera diferente. Cada una corresponde, de manera general, a una provincia diferente:

La primera incluye el valle del Perené y forma parte de la provincia de Chanchamayo. En esta zona cohabitan colonos de origen serrano, y nativos Asháninka y Llaneza y fue donde estuvo más activo el MRTA, cuyos militantes eran llamados «los negros» por la población local, llegando a desplazar a PCP-SL Luminoso, que limitó su presencia a acciones esporádicas.

⁵ Las oficinas descentralizadas y los equipos de recojo de testimonios, en algunos casos ya habían ingresado a la zona. Por lo cual, contaban con información importante para la selección de las comunidades de acuerdo a los objetivos de la investigación.

La segunda zona corresponde a la provincia de Oxapampa, en el departamento de Pasco. Es una zona habitada por colonos y Asháninkas (principalmente en el valle del Pichis), y cuenta con la mayor concentración de población Yánesha. En esta zona también tuvo una fuerte presencia el MRTA, pero fueron expulsados de las zonas indígenas a principios de 1990, limitándose luego a acciones aisladas en las ciudades o ataques a los cuarteles del Ejército. Un contingente del PCP-SL también actuó en la zona de manera esporádica.

La tercera zona corresponde a la provincia de Satipo. El grupo subversivo con mayor presencia en la provincia de Satipo fue (y sigue siendo todavía) PCP-SL Luminoso. En 1988 la provincia de Satipo fue declarada en Estado de Emergencia. En 1989, PCP-SL Luminoso intensificó sus acciones llegando en 1990 a tener un control absoluto en todo el río Ene y en el Alto Tambo (hasta el codo de Poyeni). Existe una base de los Sinchis en Mazamari desde los 60, y un cuartel del Ejército (Natalio Sánchez) en Satipo, además de otras guarniciones y destacamentos que se fueron creando como parte de la lucha contrasubversiva en los valles del Tambo y del Ene, y en el distrito de Pangoa.

Satipo también ha sido la única zona en la Selva Central en la que se llegaron a crear Rondas y Comités de Autodefensa. La mayoría de estas rondas fueron promovidas por el Ejército para enfrentarse y detener el avance de PCP-SL Luminoso, aunque también muchas otras fueron creadas por iniciativa propia.

En esta tercera zona podemos distinguir tres grandes sub-zonas: (a) La primera incluye las principales ciudades de la provincia conectadas por la carretera Marginal así como las zonas rurales aledañas a estas ciudades. Esta zona corresponde, en gran medida, al territorio de los distritos de Río Negro, Satipo y Mazamari. Es la región existen numerosas comunidades Asháninka y Nomatsiguenga, así como asentamientos de colonos mestizos. (b) El distrito de San Martín de Pangoa, limítrofe con el distrito de Río Tambo a través de la zona alta de la cuenca del río Ene. En esta zona se concentra la mayor parte de las comunidades Nomatsiguenga. (c) La última subzona corresponde al distrito del Río Tambo, donde la mayoría de la población es Asháninka y una minoría colona.⁶ La vía de comunicación por excelencia son los ríos Ene y Tambo, que vinculan a todas las comunidades. La comunidad de Puerto Ocopa, la puerta de ingreso al distrito, se conecta a través de una carretera afirmada con la ciudad de Satipo.

El río Ene constituye un corredor fluvial que se relaciona con Ayacucho al ser continuación del río Apurímac. Fue precisamente a través de este río por donde llegaron muchas familias Asháninka huyendo de la presión de la colonización sobre sus tierras en la selva de Ayacucho, durante la década del 60, y posteriormente senderistas y narcotraficantes. El río Tambo se intercepta con el río

⁶ El distrito del Río Tambo concentra el mayor número de población Asháninka de la provincia de Satipo. Este distrito fue creado el 27 de enero de 1943. De acuerdo al censo de 1993, la población total del distrito se calculaba en 10,704

Ucayali, permitiendo el acceso a la ciudad de Pucallpa, y luego a través de la carretera con Aguaytía, Tingo María y el Alto Huallaga, o por río hacia Iquitos. Por otro lado, desde Satipo se puede tener acceso por carretera a la sierra central (Tarma, La Oroya, y el valle del Mantaro). Esta también fue la misma ruta que emplearon las familias campesinas provenientes de la sierra sur, y luego los senderistas.

La cuarta y última zona principal la constituye la meseta del Gran Pajonal habitada por el pueblo Ashéninka, que pertenece administrativamente al departamento de Ucayali. PCP-SL Luminoso pretendió ingresar a este territorio pero fue rechazado de manera categórica por este pueblo.

2.8.3. Primeras acciones del PCP-SL

Entre los años 1985 y 1988, los mandos senderistas realizaron asesinatos selectivos a supuestos delincuentes o «soplones» en los poblados de colonos. Ante el avance de PCP-SL y los primeros ajusticiamientos en la zona, los colonos que no simpatizaban con el partido huyeron fuera del valle del Ene desplazándose a sus comunidades de origen o migrando hacia Satipo y a otras ciudades de la región. Por su parte, la población Ashéninka sentía temor al enterarse de estas ejecuciones, pero al mismo tiempo reconocía un aspecto positivo en estos hechos, ya que la mayoría de colonos eran considerados como invasores de su territorio o como gente de «mal vivir» que había traído consigo el narcotráfico, la prostitución, y el abuso. Por estos años, PCP-SL también expulsa a las firmas de narcotraficantes de la zona.

Las acciones del PCP-SL en la zona han seguido un patrón similar en casi todas las comunidades, que también ha sido empleado en otras regiones del país. Inicialmente, los mandos senderistas ayacuchanos convocaron clandestinamente a algunos profesores y promotores Ashéninkas. Estos últimos se caracterizaban por tener mayor nivel de instrucción, contacto con la ciudad y movilidad por la zona. Debido a estas características, eran más proclives de aprehender el proceso de adoctrinamiento senderista.

Alrededor de 1988, el PCP-SL comenzó una campaña más agresiva de acciones en la zona, incrementando su presencia a través de la visita más regular a las comunidades nativas. Para ello, utiliza como intermediarios a aquellos Ashéninka adoctrinados. Estos últimos cumplían un papel de enlace entre los mandos andinos y las comunidades Ashéninka. Para 1989, la presencia del PCP-SL en la zona era generalizada y abierta. Los mandos «colonos» llegaban cada fin de semana para

personas, de las cuales el 97 % son Ashéninka (10,338) y el resto es población colona proveniente de los departamentos de Junín, Ayacucho, Apurímac y Huancavelica entre otros.

coordinar y «concientizar» (adoctrinar) a las autoridades de la comunidad. Un caso típico para conocer la estrategia de inserción en una comunidad nativa es el caso de Puerto Ocopa:

Para PCP-SL, tomar el control de la comunidad de puerto Ocopa era clave, al ser la entrada al distrito y al río Tambo desde Satipo.

Un elemento importante en la estrategia utilizada por PCP-SL para el reclutamiento y adoctrinamiento de Asháninkas, fue la oferta persistente de promesas que se podrían calificar de «utópicas». Según los testimonios recogidos, PCP-SL les ofrecía de todo: carros, dinero, y todo tipo de bienes venidos de fuera.

El caso de Otica ilustra cómo los líderes Asháninka jugaron un rol importante en convencer al resto de la comunidad para aceptar las promesas «utópicas» de PCP-SL.

Otica, el rol de los líderes en la simpatía inicial hacia el PCP-SL

HP, líder de Otica, había destacado como promotor de salud y como laboratorista. Por ello, viajaba frecuentemente a distintas comunidades de los ríos Tambo y Ene. A mediados de la década del 80, HP había sido captado por la base de PCP-SL en Puerto Prado.

La «política» de PCP-SL ingresa poco a poco a la comunidad a través de la difusión que realiza HP. Gracias a su credibilidad y aceptación en la comunidad, gana la simpatía de los comuneros hacia PCP-SL. «HP nos hablaba que había esa política para los pobres, que todo podía ser diferente...»⁷.

Dentro de este contexto, se produjo la primera incursión de PCP-SL en Otica. El 29 de octubre de 1987, saquean la posta y la casa de los trabajadores de las dos ONGs presentes en la comunidad (el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica-CAAAP y «Save the Children»). Estos tuvieron que abandonar la zona por seguridad.

Inicialmente, la comunidad había expresado un contundente rechazo a PCP-SL. Sin embargo, la labor de convencimiento de HP hizo que la comunidad asumiera estas acciones como un «error» de los senderistas.

El mismo año de la incursión, HP fue elegido presidente de la comunidad. A partir de entonces, Javier, el mando político de PCP-SL en Puerto Prado y compadre de HP, comenzó a visitar Otica de manera periódica. Ambos realizaban un trabajo de «politización» en cada clan familiar. Cada familia extensa vivía en una sola vivienda y tenía como jefe de familia a la persona mayor, padre, abuelo o bisabuelo.

Luego, comenzaron a llegar periódicamente dos mandos colonos. Realizaban charlas, con discursos similares a los de Poyentima. Después de unos meses, éste informó a las familias que PCP-SL iba a crear un «nuevo estado» y que la comunidad tenía que aceptarlo. «Él era el jefe, él decía, uno tenía que aceptar. ¡Cómo no vas a aceptar si es el jefe!»⁸.

⁷ Carlos. Otica, Septiembre del 2002.

⁸ Reunión con mujeres. Otica, Noviembre del 2002.

Evidentemente, no todos los Asháninkas aceptaron la presencia del PCP-SL. Muchos no entendían exactamente en qué consistía la ideología senderista. Otros, que habían tenido contacto con las ciudades, dudaban seriamente si las promesas podían cumplirse:

Decían que iban a luchar contra el ejército... que iban a tomar el poder. Yo le decía a la gente, cómo va a ser posible? Eso no es así. Pero no entendían. Como les ofrecían cosas, tiendas, carros... pero yo no creía, ¿cómo van a vencer al Ejército? Si son un montón, están en Lima, están en todas partes... Por eso me fui.⁹

Otros se habían enterado de los daños y asesinatos cometidos por el PCP-SL en Ayacucho. Un comunero de Quempiri cuenta que en Chichireni había escuchado sobre el PCP-SL, e intenta huir, pero es capturado y llevado con el resto de la gente.¹⁰ Otro caso es el de un pastor evangélico de Quempiri, quien aprovechando un viaje a Satipo para un curso de capacitación del ILV, decidió refugiarse en dicha ciudad. Como estos casos, hubo otros que rechazaron las propuestas del PCP-SL. Algunos lograron escapar a tiempo del control del PCP-SL, otros huyeron a esconderse en el monte, y unos pocos se desplazaron a las ciudades cercanas, como Satipo. Para entonces, la mayoría de colonos que no simpatizaban con el PCP-SL ya habían abandonado el valle del Ene y se habían desplazado hacia Satipo o hacia otras ciudades. A diferencia de los colonos, el desplazamiento hacia la ciudad no era una opción real para las comunidades Asháninka. En primer lugar, porque no podían huir ya que el PCP-SL había cercado la zona y controlaba todos los ingresos y salidas del lugar. En segundo lugar, porque no tenían a dónde ir. Pero, sobre todo, porque tradicionalmente los Asháninka prefieren buscar refugio en «el monte» o bosques tropicales de la región, antes que vivir en la ciudad.

Para lograr el control de las comunidades, PCP-SL hizo uso de diversos mecanismos de dominación y disuasión. Uno de los principales medios utilizados fue el miedo. Los Asháninka eran amenazados constantemente con castigos, torturas y la muerte, si no cumplían con lo que se les indicaba o incluso si alguien manifestaba su descontento o desconfianza frente al partido.

En Puerto Ocopa, por ejemplo, los mandos amedrentaban y amenazaban a quienes se rehusaban a comprometerse:

Se paseaban de día con bolsitas de arena haciendo creer que era munición, y granadas de juguete. Amenazaban en la chacra. Cada semana hacían reuniones¹¹; «...Vas a tu casa, cuando escuchen que hay reunión vienen, si no los mato»¹²; «El que no quiere estar con el partido le vamos a matar»¹³.

⁹ Matías Antúnez. Otica, Septiembre del 2002.

¹⁰ Chichireni es una comunidad situada en el distrito de Pangoa, en la margen derecha del río Ene.

¹¹ *Ibid.*

¹² *Ibid.*

¹³ Ernestina, 30 años aproximadamente. Puerto Ocopa, Noviembre del 2002.

El PCP-SL fomentaba la vigilancia y las acusaciones mutuas. Los «mandos» y los simpatizantes actuaban como los «*mil ojos y mil oídos del partido*»:

Las gentes que iban infiltrando en los grupos que tomaban, lo que escuchaban iban a informarle. Mientras que el pueblo no sabía ya estaban contactados. A veces decían, no vas a hablar porque hay mil ojos, mil oídos. Mentira. Ese palo, ese árbol era mil ojos, mil oídos. Era mentira, ese no era, eran personas.¹⁴

Igualmente se expande un clima de desconfianza al interior de las comunidades, e incluso al interior de las familias. También se tenía temor hacia las fuerzas del orden. PCP-SL logró convencer a los Asháninka que los militares iban a matarlos o violarlos. De esta manera colocó a la población civil en contra de los militares y, además, militarizó a la comunidad:

(PCP-SL) ha hecho trincheras para que estén cuidando de los militares... Te ha dicho que no te vayas, te (va a) matar, te va a quitar a tu señora o te va a violar (los militares) y por eso se ha asustado... Ha dibujado PCP-SL (a) una persona que estaba ahí en papel, una persona que estaba violando... PCP-SL le ha enseñado y le ha dicho, si sales, si vas con militares, así le van a violar a tu mujer y a ti mismo. (CVR. BDI .Entrevista en profundidad P737. Varón, poblador de Quempiri)¹⁵

El PCP-SL logró aislar física y psicológicamente a los Asháninka. Mantenía un control estricto sobre el territorio «liberado»: había cerrado todos los aeropuertos y restringido el acceso fluvial. Sólo podían navegar por el río quienes tenían previa autorización del partido.

En esta época, PCP-SL comenzó a llevarse a los niños Asháninka entre 10 y 15 años para ser adoctrinados y entrenados militarmente. Un joven, llevado por PCP-SL cuando tenía 10 años, contó que PCP-SL

[...] enseñaba cómo matar, saquear, cómo traumar a la gente, asustar para que huyan y quedarse con las cosas. Nos llevaban para saquear, mataban a las gentes (Asháninkas). A las mujeres les enseñaban a trabajar. Una mujer era comando. Mataban a la gente que flojeaba, (que) estaban pensativa, o por traición a tu patria.

El mismo joven relató cómo PCP-SL los llevó a Tacna, Ayacucho, Cerro de Pasco, donde se escapó. Muchas familias se resistían, escondían a sus hijos o los enviaban al monte para evitar que PCP-SL se los llevase. El adoctrinamiento de los niños y jóvenes incluía el entrenamiento militar y la «concientización».

¹⁴ Varón, 45 años. Puerto Ocopa. Testimonio recogido por el CAAAP, 2000.

¹⁵ Informante varón. Quempiri, Setiembre del 2002.

Hacia 1989, PCP-SL ya había conformando dos comités populares en Otica. Para reforzar esta nueva situación, PCP-SL cambiaba los nombres de la gente por otros nuevos, y eliminaba cualquier referencia a lazos previos:

La gente no se trataban «nosháninka»¹⁶, sino como «compañero». Cuando a mí me llamaron compañero, me enojé, pero la gente se acostumbraba a decirle así. Uno dijo así: estamos en el nuevo estado.¹⁷

Durante 1989, PCP-SL incrementó sus acciones en la zona. Realizaban incursiones para saquear las comunidades, sobre todo si había misiones, proyectos de desarrollo o comerciantes. Estos saqueos iban acompañados del adoctrinamiento inicial de la población a través de reuniones que llegaban a durar varias horas.

El 13 de febrero de este año, PCP-SL asesinó a Isaías Charete, presidente de OCARE, en la comunidad nativa Tzomaveni, en el Ene¹⁸. Ese mismo año la comunidad Cutivireni, también ubicada en el Ene, fue atacada varias veces¹⁹. La comunidad de Cutivireni y las comunidades del bajo Tambo fueron las que mostraron una mayor resistencia al avance de PCP-SL, y por ello sufrieron ataques reiterativos.

¹⁶ «Nosháninka» significa amigo, hermano Asháninka.

¹⁷ Varón 36 años. Comunidad Nativa Puerto Ocopa, 2000. Testimonio recogido por el CAAAP.

¹⁸ OCARE es la Organización Central Asháninka del Río Ene, la federación que agrupa a todas las comunidades ubicadas en el valle del Ene.

¹⁹ En uno de estos ataques, el 14 de noviembre, PCP-SL asesinó a seis personas.

Cutivireni, una comunidad desplazada por vía aérea

Desde 1988, PCP-SL incursionó en Cutivireni, donde adoctrinaba a la población y reclutaba a jóvenes. Desde entonces, las incursiones, saqueos, secuestros de jóvenes y asesinato de opositores se fueron multiplicando. Después de sufrir varios ataques, los Asháninka de la comunidad que no se habían plegado a PCP-SL huyeron al monte, a una parte alta del valle llamada Tzibokiroato. Sin embargo, aquí también fueron atacados por PCP-SL en varias ocasiones.

Finalmente, en setiembre de 1991, un grupo de 169 Asháninkas de Cutivireni, con el apoyo del padre franciscano Mariano Gagnon, párroco de la misión, fueron trasladados por vía aérea al otro lado de la cordillera, al valle del Urubamba, que corresponde al territorio tradicional del pueblo Matsiguenga²⁰. Aquí encontraron refugio en la comunidad Matsiguenga de Kiriketi (o Kirigueti), y posteriormente crearon una nueva comunidad autónoma en dicho valle. Actualmente, un grupo sigue viviendo allí, mientras que otros se han reubicado en el río Tambo.

En 1991, el Ejército peruano instaló en Cutivireni una base militar y se formó una Ronda o Comité de Autodefensa Asháninka. Cutivireni se convirtió en un lugar de refugio o «núcleo poblacional», llegando a recibir a más de dos mil Asháninkas desplazados que provenían de otras comunidades del Ene, como Kamantavishi, Kachingari, Tinkareni, Potoshi, y Shaboroshari.

Hacia fines de 1990, PCP-SL tenía el control de todo el Ene y la parte alta del Tambo (hasta el codo que forma el río frente a la comunidad de Poyeni). A esta zona se le comenzó a llamar «la frontera».

2.8.4. El «Nuevo Estado» En El Monte: La Vida De Las «Masas»

Entre 1990 e inicios de 1992, el Ejército peruano realizó varios operativos en las cuencas del Tambo y el Ene, atacando varias comunidades controladas por PCP-SL. Sin embargo, PCP-SL y las comunidades ya se habían preparado ante esta posibilidad. Así, la población de estas comunidades huyó compulsivamente al monte. En Quempiri, por ejemplo, el 13 de mayo de 1990, luego de escuchar a tres helicópteros del Ejército, la comunidad huyó hacia sus chacras. En el Alto Tambo, en Puerto Ocopa, un grupo de docentes que había escapado en meses previos de la comunidad, coordinó con los Sinchis la expulsión de PCP-SL de la comunidad. Teniendo a tres de estos profesores como guías, el 14 de mayo de 1991 los Sinchis ingresaron a Gloriabamba, una comunidad ubicada a media hora de Puerto Ocopa. Al escuchar las bombas en Gloriabamba, la población de Puerto Ocopa huyó hacia el monte.

²⁰ Este dramático suceso adquirió gran notoriedad mundial gracias al excelente reportaje del periodista peruano Gustavo Gorriti, quien ganó un premio internacional precisamente por este trabajo. Posteriormente, el franciscano canadiense, padre Mariano Gagnon, párroco de Cutivireni durante muchos años, y protagonista principal en esta huida ha publicado un libro contando con detalle esta experiencia.

Mientras tanto, en el río Tambo, el asesinato del líder Asháninka Pablo Santoma fue determinante para que las comunidades del Bajo Tambo, bajo el liderazgo de Poyeni, formaran el «Ejército Asháninka» o ronda de Poyeni.

Los mártires Asháninka del Tambo

Desde fines de 1989, un grupo de dirigentes de la CART tenía la idea de formar un «Ejército Asháninka» para oponerse a PCP-SL. Pero no lograron implementarlo debido a que HP, también dirigente de la CART, era mando senderista.

En 1990, el VI Congreso CART expresó oficialmente su rechazo a PCP-SL. En pleno congreso, un contingente de 60 senderistas, entre colonos y Asháninkas, al mando de HP, ingresó a la comunidad de Mayapo, donde se realizaba el evento. La mayoría de delegados logró escapar, con la excepción de Pablo Santoma y de dos dirigentes invitados: Oscar Chimanca (de CONOAP²¹) y Dante Martínez (de CONAP²²). PCP-SL los capturó y llevó río arriba, a la comunidad Anapati, donde luego fueron ejecutados. Cuentan que: «Pablo Santoma estaba tranquilo, tomaba masato y cantaba, mi suegro Andrés Torres le dice “por que no te escapabas, nadie te vigila”. Pablo le responde: si me escapo te culparán a ti de haberme dejado escapar y te podrían matar a ti y a tu familia. Si voy a morir, debo hacerlo solo, por mi pueblo»²³. Así, Santoma, Chimanca y Martínez se convirtieron en los «mártires» Asháninka de la lucha contra PCP-SL.²⁴

Frente a estos, Emilio Ríos, jefe de Poyeni, junto con Jaime Velásquez, convocó a una Asamblea Extraordinaria de la CART, en la que se confirmó la decisión de formar un ejército Asháninka. Se eligió como nuevo presidente de la federación al alcalde del distrito, el líder Asháninka Pedro Tomón. Poyeni, además, se convirtió en comunidad de refugio para los Asháninka que buscaban protección.

El 23 de setiembre de 1990 se creó formalmente el Comité Central de Autodefensa y Desarrollo Asháninka No. 25; oficialmente reconocido por la jefatura del Ejército en Huancayo²⁵. El primer presidente del Comité Central fue Emilio Ríos, quien adoptó el nombre de combate «Kitóniro»²⁶. El Alcalde de la municipalidad del Río Tambo y a la vez presidente de la CART se hizo cargo del aspecto logístico. Durante 4 años, el Comité asumió un rol importante en la organización y liderazgo de la comunidades del Bajo Tambo, mientras que la CART adquiría un perfil bajo, ya que el principal tema de preocupación de los Asháninka era su defensa frente al PCP-SL.

El «Ejército Asháninka» pidió apoyo a la Marina, pero ésta se la negó. Durante 1990, el Ejército Asháninka comenzó a patrullar la zona. El mismo año se produjeron varios ataques contra la Fuerza Principal de PCP-SL, sobre todo en Cheni y Anapati, comunidades vecinas a Otica. Estos

²¹ CONOAP, Confederación Nomatsiguenga y Asháninka del Pangoa.

²² CONAP, Confederación de Nacionalidades de la Amazonía Peruana. Organización indígena nacional.

²³ Isabel Oliviano de la comunidad de Cheni y actual regidora de la Municipalidad. En el bote a Betania, 18- 11-02.

²⁴ En todos los congresos son recordados estos dirigentes. En la pancarta de cada congreso son consignados sus nombres.

²⁵ Los presidentes del Comité Central posteriores a Emilio Ríos, fueron Pablo Zumaeta, José Antúnez, Avelino Portero. Actualmente lo preside César Domínguez de Poyeni, vicepresidente Joel Santillán de Betania.

²⁶ Kitóniro, en Asháninka significa alacrán.

continuos ataques de parte de la Marina, si bien no causaron muertes, obligaron a la población, ya agrupada en Comités de Base senderistas, a desplazarse hacia otros lugares.

Como resultado, desaparecieron 14 comunidades Asháninkas de la zona del alto Tambo²⁷ y todas las comunidades del río Ene (30 en total). Cerca de 10 mil Asháninkas fueron conducidas por PCP-SL al monte o huyeron.

En el monte, PCP-SL reagrupó a los Asháninka en lugares preparados anteriormente, retirándose progresivamente hasta llegar a la zona de Alto Tsikireni, en la cuenca del Ene²⁸, o a otros lugares que no habían sido ocupados tradicionalmente por las comunidades. Generalmente, se trataba de lugares que proporcionaban escondite y protección frente a posibles ataques aéreos de parte de las Fuerzas Armadas. Por ello, los comités populares se encontraban en medio del bosque, algo alejadas de los ríos, y muchas veces en lugares elevados, para así poder tener una mejor posición de vigilancia. Aquí, PCP-SL dividía a las comunidades en grupos más pequeños llamados «pelotones». Dos o tres pelotones conformaban un Comité Popular. Los pelotones eran ubicados en zonas estratégicas de tal manera que siempre pudieran tener acceso a las chacras, así como a rutas de escape. En principio, cada familia tenía una choza, y el conjunto de éstas formaba una especie de círculo. Los pelotones también contaban con un ambiente para centralizar los alimentos que se distribuían luego, y una especie de cancha donde se ejercitaba a la población y realizaban las reuniones. A unos quince minutos de camino, se ubicaba un puesto de vigilancia, donde hacían guardia dos varones. Cada semana se cambiaban las claves de identificación que permitían el ingreso o salida del pelotón

Un día normal en el pelotón comenzaba a las 3:00 a.m. Primero se levantaban los mandos y despertaban a la masa. La primera orden de los mandos era acicalarse y arreglar las pertenencias en canastas «listos para escapar si venían los miserables (Ejército)». Luego, por turnos, las mujeres preparaban la comida. Estaba prohibido hacer fuego durante el día, para evitar ser detectados por los militares o ronderos. La comida era servida a las 5:00 a.m. Primero comían los mandos:

Quando (los mandos) comen una cucharada, dicen «¡viva Gonzalo!» y recién vienen los demás (la masa) a servirse». (CVR. BDI .Entrevista en profundidad P737 .Varón, poblador de Quempiri)

Los mandos, además, se servían la mejor comida, mientras que la masa tenía que comer, en muchos casos, cosas que eran consideradas como desperdicios o impropias para seres humanos: «sopa aguada nomás, hoja de chalanca nomás comían, tierra, hasta culebra». Después de comer, desde las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. la masa trabajaba en las chacras y regresaba cerca de las

²⁷ En todo el río Tambo existen 35 comunidades.

²⁸ Testimonio recogido por Leslie Villapolo de Asháninkas refugiados en Puerto Ocopa, entre los años 1993 y 1995.

5:00 p.m. Aquellos que no podían con el trabajo agrícola, como los enfermos y ancianos, se les asignaba tareas apropiadas, como fabricar púas o armas. Los productos de la jornada, como la yuca y el pescado, eran entregados a los mandos logísticos para ser *centralizados* y posteriormente distribuidos.

La Escuela Popular funcionaba para los niños de 8 a 10 años, quienes asistían una hora diaria. Los niños «no jugaban, les decía(n) que tenían que cuidar porque van a venir los militares y les van a matar»²⁹. (CVR. BDI Entrevista en profundidad P763, Quempiri. Mujer de aproximadamente 38 años, con quinto de primaria .Su esposo es el presidente de la Comunidad)

En la escuela les enseñaban «la sujeción y respetar al Presidente Gonzalo, (la) autocrítica y sujetarse al partido y Presidente Gonzalo, osheki (bastante) canciones». Los niños más grandes, los «niños pioneros», tenían más responsabilidades, tanto en el trabajo diario como en la actividad militar. El entrenamiento militar también era de una hora diaria. El entrenamiento de las milicias era muy duro y había poca comida. Muchas veces los Asháninka sólo se podían alimentar de raíces y gusanos.

Las milicias tenían armas rudimentarias, generalmente arcos y flechas. En el mejor de los casos, tenían escopetas viejas. Sólo los "mandos" poseían armas más sofisticadas como revólveres, fusiles FAL y ametralladoras AKM, obtenidas como botín de guerra luego del asesinato de policías o militares.

Al terminar la jornada, comían y se «bañaban un poco, porque no hay jabón». A las mujeres les obligaban a trenzarse el cabello. Todos debía usar ropas limpias: «harapientas, no importa, pero limpio». En los primeros meses, el día terminaba con la reunión de los miembros de la familia para conversar sobre los hechos del día. A veces cantaban huaynos con letras que PCP-SL les había enseñado y en castellano. Sin embargo, posteriormente, se restringieron todo tipo de reuniones familiares y de visitas, con la finalidad de ir minando todo tipo de relación afectiva que no se base en la disciplina y en el cumplimiento de las órdenes recibidas. En estas reuniones no podían expresarse libremente:

[...] no podía decir cosas malas del partido, no va a decir es difícil trabajar, sino mil ojos y mil oídos les avisan a los mandos. (CRV. BDI .Entrevista en profundidad P737. Varón poblador de Quempiri)

Las manifestaciones de tristeza, así como la falta de apetito, también estaban prohibidas. Eran vistas por los mandos como sospechosas:

²⁹ Informante mujer de Quempiri, 35 años aproximadamente.

[...] cuando están pensativo ((triste), te dice (el mando) ¡en qué estás pensando, seguro piensas escapar!³⁰

La desconfianza y el temor a incumplir las normas establecidas se acentuaron en esta época. En cualquier momento podían ser denunciados por la más mínima infracción. Durante las reuniones semanales convocadas por la Fuerza Local, los que estaban presentes «acusaban» las faltas cometidas por otros miembros del pelotón. Las acusaciones podían recaer incluso sobre miembros de la propia familia. Por ello, un comunero afirma sin dudar: «ahí no hay cariño»³¹. Cuando una persona cometía una falta, hablaba mal del Partido, o demostraba tristeza, todos sabían que debían disculparse a través de la «autocrítica». Esta consistía en «sujetarse» al Partido y al presidente Gonzalo, reconocer ante los demás los errores cometidos y prometer no repetirlos.

Aprendimos a la fuerza. Hacía saludar a su presidente, haber sujeción única al presidente Gonzalo... «Pido la palabra, compañeros. Partiendo con mi más alta sujeción al maestro y guía, querido y respetado presidente Gonzalo, que es le jefe de nuestro partido y revolución». Si no cumples (las tareas o normas dictadas por PCP-SL) , hablas de lo que piensas y sientes, uno mismo se critica: soy vago, ocioso, ¡que diablos a veces pienso!. «Eso es toda mi palabra». Tres veces nomás puedes hacerlo, a la tercera aplican violencia (asesinato).³²

Todos conocían esta regla, y fue aplicada frecuentemente y sin distinciones, no se libraban de ella ni los menores de edad.

Según el testimonio de los Asháninkas que lograron escapar o fueron rescatados, los Comités Populares funcionaban como una especie de «campos de concentración», donde el trabajo forzado, los horarios estrictos, las normas de conducta rigurosas, el incumplimiento de las promesas hechas, y la pérdida de la libertad individual, condujeron a los Asháninka a rechazar a PCP-SL. A partir del uso de recursos psicológicos personales o culturales, cada persona o familia desarrolló distintas formas de resistir interiormente la dominación de PCP-SL³³. Algunos recurrieron al sentido del humor y la risa como forma de lidiar con el sufrimiento. En Otica, por ejemplo, un comunero relató: «No podíamos ni estar tristes. Uno sufría solo en el monte sin que lo vieran, para evitar los castigos»³⁴. Cuando podían, se las ingeniaban para buscar alimento para sí mismos. Una mujer de Quempiri contó cómo en una ocasión, cuando los mandos la habían enviado a pescar:

³⁰ Testimonio recogido por el CAAAP. Puerto Ocopa, 1994.

³¹ Informante varón de Quempiri, 40 años aproximadamente.

³² Informante mujer de Puerto Ocopa, 48 años. Testimonio recogido por Leslie Villapolo (CAAAP). Puerto Ocopa, 1995.

³³ Lo que Scott (1985) denomina «las armas de los débiles». (Scott, J. 1985 *Weapons of the Weak. Everyday forms of peasant resistance*. New Haven: Yale University Press)

³⁴ Carlos. Otica, Septiembre del 2002.

[...] escondió el pescado, no le enseñaba, (el mando logístico) llamaba a todos para ver cuánto ha pescado. Y luego comía en la noche con su familia.³⁵ (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P. Mujer, pobladora de Quempiri)

En Otica, algunas familias ocultaron a sus hijos en el monte para evitar que PCP-SL se los lleve a «guerrear». Cuando iban a cumplir con sus tareas aprovechaban para ver a sus hijos. Este tipo de ardides implicaba un gran riesgo, y podía conducir al castigo físico (se le podía amputar la mano, por ejemplo), o incluso a la muerte.

Cuando PCP-SL iba a «aplicar violencia», los infractores, soplones o «individualistas» eran llevados ante la Fuerza Principal.³⁶

Un ex-mando de Quempiri recuerda que a los infractores se les colocaba al interior de un círculo, y se elegía a algún miembro de la Fuerza Principal para asesinarlo con una soga o con un cuchillo por la espalda. Aunque la mayoría de estos asesinatos no eran presenciados por la masa, los mandos obligaban al pelotón, y especialmente a la familia, a festejar la muerte, a reír, tomar masato, y hacer vivas al partido y al presidente Gonzalo.

Durante este tiempo fueron varios los asesinatos selectivos y ajusticiamientos debidos a la desobediencia. El número de muertes debido a la anemia, la desnutrición y enfermedades también fue alto:

Dice, que cuando ya no había que comer, los niños ya era... con anemia, ya comían tierra, ya no comían ni sal, iba a sacar su... de palmera, su... chonta. (...) A veces comían tierra los niños y bastantes morían.³⁷ (CVR. VDI .Entrevista en profundidad P737. Varón poblador de Quempiri)

Sólo sobrevivían los más fuertes:

[...] su hijo, a uno lo ha dejado porque no podía andar, tenía anemia. Le ha dejado porque ella no tenía fuerza, no podía cargarlo, ni su papá. Por eso le ha dejado... se ha muerto»³⁸. (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P763. Quempiri. Mujer de aproximadamente 38 años, con quinto de primaria, comunera, su esposo es dirigente de la Comunidad)

En algunos casos, los familiares enterraban a sus familiares difuntos, pero en otros casos eran tirados en fosas comunes:

³⁵ Informante mujer. Quempiri, Setiembre del 2002

³⁶ PCP-SL denominó «individualistas» a los que no cumplían con la norma de «centralizar» todo el fruto de su trabajo en la chacra, pesca u otras actividades de recolección. Es decir, que no entregaba todo el producto de su trabajo al mando logístico para luego ser redistribuido a la masa. También era considerado «individualista» aquel que no quería participar en las faenas grupales encomendadas por los mandos.

³⁷ Informante varón, 40 años aproximadamente. Quempiri, Setiembre del 2002.

³⁸ Informante mujer. Quempiri, setiembre del 2002.

Los niños murieron por anemia. Hacían hueco hondo, o roca con hueco, ahí los tiraban los PCP-SLs [...] Mi hijo mayor, de 7 años, se murió por anemia, pero nosotros sí lo enterramos.³⁹

También hubo casos en que los enfermos fueron enterrados vivos.

Los Asháninkas recuerdan la vida con PCP-SL como una etapa deshumanizante:

Como chanchos, escondidos bajo el monte, durmiendo en el barro y comiendo sopa aguada... Ya no sentimos alegre. Sí sentíamos triste, ya no comías, pensábamos en la familia, pensábamos en la chacra, no teníamos para comer, ya no dejaban libertad para comer para nuestros hijos, esclavizados. Ya no hacía masato en la vida.⁴⁰

Estas prácticas y castigos, la fuerte presión para acusarse mutuamente, el clima cada vez más generalizado de desconfianza y temor, y la experiencia traumática de ver a seres queridos sufriendo o asesinados, o incluso de tener que matarlos uno mismo, contribuyeron no sólo al debilitamiento y destrucción de los lazos de parentesco y de comunidad, sino sobre todo al sometimiento total del espíritu de cada Asháninka frente al partido.

Eras como un animal, ya no hay familia, a veces te hace matar a tu familia, a tu hijo, porque ya no es tu familia. Esa es orden del pueblo, mentira, esa es orden de él mismo (mando senderista).⁴¹

Por ello, entre 1992 y 1993 el número de Asháninkas que intentaban o lograban huir de PCP-SL se incrementó. Sin embargo, la huida al monte tenía un alto costo. Algunas personas tuvieron que dejar atrás a sus familiares más débiles o pequeños. Además, existía el temor de ser encontrados por los comandos de aniquilamiento de PCP-SL.

Finalmente, tenían que superar el temor al Ejército y los ronderos que les había inculcado PCP-SL durante años de adoctrinamiento, y poder así acudir a las comunidades refugio o «núcleos poblacionales». Un comunero relató cómo escapó de PCP-SL gracias a una radio que logró mantener escondida donde escuchaba los mensajes del Ejército invitando a los Asháninka a regresar a sus comunidades (o hacia las comunidades de refugio) sin temor a represalias. Además, para poder lidiar con el peligro que implicaba escapar, los Asháninka apelaron a recursos culturales tradicionales como el conocimiento del medio ambiente para sobrevivir en el monte o a la interpretación de sueños para decidir cuándo escapar, cuándo callar, qué decir. Los escapes masivos fueron menos frecuentes.

³⁹ Ernestina, 32 años aproximadamente. Puerto Ocopa, Noviembre del 2002.

⁴⁰ Mujer, 28 años. Puerto Ocopa. Testimonio recogido por el CAAAP, 2000.

⁴¹ Varón, 41 años. C.N. Puerto Ocopa. Testimonio recogido por el CAAAP, 2000

Escape de los Comités Populares Wacapú y Vista Alegre de Otica

En febrero de 1993, los mandos de los comités de base «Wacapú» y «Vista Alegre», Máximo y Javier, se reunieron para coordinar la huida de ambos grupos. «Yo hice el plan para fugarnos. Conversé con Máximo, estaba de acuerdo. Había miedo. Como todos se acusaban, no le contamos a nadie. Sólo le dijimos a los hombres que hagan las balsas y que las oculten en el monte. No se les dijo nada más, y les dijimos que no cuenten ni a sus mujeres ni a los niños, a nadie...así lo hicimos hasta que llegó el día...»⁴².

Estos mandos esperaban que la Fuerza Local realizara su vigilancia habitual, pero no lo hicieron el día acostumbrado. Entonces, decidieron realizar la fuga un sábado por la noche. Esa noche llegó la Fuerza Local. Jesús, hermano de Javier, vino acompañado por una mujer ayacuchana de 17 años de edad. Jesús se dio cuenta de las intenciones de su hermano y lo quiso acusar. Ante este peligro, Javier ató a la mujer ayacuchana mientras otro grupo se llevaba a Jesús. Cuando Javier llegó a la playa encontró a su hermano ya muerto: «No tuve qué sentir, lo miré, y tuve que seguir adelante nomás... Nos escapamos y ya no pensé hasta después»⁴³.

La comunidad recuerda este hecho de una manera diferente. La mayoría dice que Javier mató a su hermano para poder escapar, resaltando así su sacrificio. Por ello es visto como el «salvador» del grupo que escapó: «... Jesús llegó a la playa, y Javier tuvo que matarlo para que no nos delate, para poder escaparnos...»⁴⁴.

El escape se realizó el domingo a las 3 de la mañana. La noche anterior habían soñado con el color blanco, era una buena señal. Escaparon aproximadamente 187 personas, entre mujeres, hombres y niños(as), hacia Poyeni. «Navegamos toda una noche y todo un día. No sabíamos si llegaríamos vivos. Tuvimos suerte porque ese día corrió viento y empujó las balsas. Por las playas habían algunos senderistas que nos llamaban y nos querían disparar, pero pasamos rápido todas las balsas. Tuvimos suerte. Llegamos a Poyeni...»⁴⁵. Algunos no quisieron ir con Javier y Máximo por temor a morir. Otros decidieron ir a buscar a sus familiares que estaban ocultos en el monte. Se calcula que los que no huyeron fueron unos 147, entre adultos y niños(as).

Frente al número creciente de fugas, los mandos senderistas incrementaron el terror con el objetivo de lograr la «dominación total» y disuadir las fugas. Una de las nuevas estrategias fue separar a los miembros de las familias. De esta manera, si alguno intentaba escapar, se tomaban represalias contra los que quedaban. Otro mecanismo fue el ajusticiamiento ejemplar. También se intensificó el adoctrinamiento y se recordaba las promesas iniciales que motivaron la adhesión de la población al proyecto de PCP-SL. Sin embargo, el deseo de escapar era más fuerte

⁴² Javier. Conversación camino Puerto Ocopa a Satipo. Diciembre del 2002.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ Carmen. Otica, Septiembre del 2002. Reunión grupal con mujeres, noviembre del mismo año.

⁴⁵ Máximo. Otica, Septiembre del 2002.

2.8.5. *Contraofensiva Militar (1991-1994)*

El año 1991 constituye el punto de quiebre en la ofensiva senderista en la región. A partir de este año, las Fuerzas Armadas, junto con la población Asháninka organizada en Rondas o Comités de Autodefensa, inició una importante contraofensiva, golpeando duramente a PCP-SL, sobre todo en la zona del río Ene.

Si bien es cierto que las Rondas o Comités de Autodefensa Asháninka han tenido una organización y funcionamiento similares, podemos distinguir dos tipos diferentes, de acuerdo a sus orígenes y a su relación con las Fuerzas Armadas. Existe una notable diferencia entre las que dependían directamente del Ejército —como las del valle del Ene— y las que fueron creadas de manera autónoma por los Asháninka —como las rondas del río Tambo—.

Cada comunidad organizó su propia ronda, pero además todas contribuían al comité central de autodefensa. Por ello, PCP-SL no pudo avanzar más en su desplazamiento por el río Tambo, y Poyeni pasó entonces a ser la "*frontera*" entre la zona del río controlada por PCP-SL y la zona donde vivían con libertad los Asháninka.

La creación de «Ejércitos Asháninka» no es algo nuevo. Constituye una práctica tradicional a la que los Asháninka se han visto obligados a recurrir en distintos momentos de la historia, cuando han tenido que defender sus tierras o sus vidas⁴⁶. Esta tradición fue reactivada frente a la situación de violencia terrorista. Así, todos los varones adultos pasaron a conformar las «Rondas Nativas», «Comités de Autodefensa» u «*Ovayeriite*⁴⁷». Las rondas se crearon «*con un sólo* objetivo, recuperar la familia, trabajar por la tradición Asháninka⁴⁸». Para ello, los ronderos nativos apelaron a la tradición de guerreros de sus abuelos.

Antes, en la época de mis abuelos habían guerreros. [...] No sabían cómo era la vivencia, no le orientaba nadie. Si una persona venía a fastidiar, iban a guerrear, esa era su estrategia.⁴⁹ Los Asháninka tenían una sola visión de lograr la pacificación a costa de su sangre, de su sacrificio, de su esfuerzo, entre otros esfuerzos que unen la unidad del pueblo Asháninka guerrero.⁵⁰

Los años 1991 y 1992 son años de fuertes y continuos enfrentamientos entre PCP-SL y las rondas. Poyeni fue atacada por PCP-SL en diferentes ocasiones, falleciendo varios asháninkas. En 1991, la comunidad nativa Puerto Ocopa crea también, por propia iniciativa la ronda nativa

⁴⁶ Espinosa, Oscar. 1993. Op.cit.; Espinosa, Oscar. 1995. Rondas Campesinas y Nativas en la Amazonía Peruana. Lima: CAAAP.

⁴⁷ Nombre dado a las rondas en el Pangoa por la organización indígena Kanuja.

⁴⁸ Varón, 36 años. Puerto Ocopa. Testimonio recogido por el CAAAP, 2000.

⁴⁹ Mujer, 28 años. Puerto Ocopa. Testimonio recogido por el CAAAP, 2000.

⁵⁰ Memorias escritas por un comunero de Puerto Ocopa, 2000.

En el caso del río Ene, las comunidades nativas también formaron Comités de Autodefensa, pero se crearon bajo la dependencia directa del Ejército y las rondas de colonos, ocasionando conflictos entre ambos. Este fue el caso de Quempiri. Cuando esta comunidad se encontraba refugiada en la base Natalio Sánchez, contribuyó con la cuota obligatoria de varones para los patrullajes realizados por el Ejército y las rondas colonas. Cuando retornaron a sus tierras, el Ejército apoyó la organización de la ronda en la comunidad, al principio armados con arcos y flechas, y luego con armas donadas durante el gobierno de Fujimori. Para 1995, esta ronda, que hasta entonces había estado bajo el comando de la ronda colona de Natalio Sánchez, buscó su independencia. Finalmente lograron ser reconocidos como Comité de Autodefensa autónomo según consta en los documentos de la comunidad.

Entre los años 1991 y 1993, se intensificó la lucha contrasubversiva, y se multiplicaron los operativos conjuntos entre el Ejército y los ronderos en los valles de los ríos Tambo y Ene. A través de estos operativos se fue recuperando, de manera paulatina, algunas zonas que estaban bajo control senderista, logrando liberar a numerosos indígenas que se hallaban secuestrados y bajo el control de PCP-SL. A principios de 1991 se calculaba que éstos eran cerca de 10 mil. Ese mismo año, sólo en la zona del río Ene, fueron rescatados cerca de tres mil Asháninkas. La recuperación de los Asháninka «secuestrados» no fue fácil. Tal como se ha descrito, PCP-SL les había dicho que si eran «recuperados» por los ronderos o por el Ejército iban a sufrir torturas terribles. Por eso, cuando los ronderos o los militares se les acercaban en el bosque, huían despavoridos, a pesar de que tampoco deseaban continuar bajo el mando de los subversivos. Al mismo tiempo, los senderistas se defendían militarmente y seguían hostigando a las poblaciones desplazadas a través de tiroteos periódicos y por medio de la destrucción de sus chacras y sembríos.

2.8.6. Los «Núcleos Poblacionales»

Entre 1993 y 1995, el número de Asháninkas rescatados de PCP-SL va creciendo. Las personas «recuperadas» eran llevadas a las «comunidades de refugio» o «núcleos poblacionales»⁵¹, donde eran vigiladas de cerca. En muchos casos, los «recuperados» fueron sometidos a intensos interrogatorios por parte de los militares. Durante estos años, Puerto Ocopa, Poyeni y Betania en la cuenca del Tambo, y Cutivireni y Valle Esmeralda en el río Ene se convirtieron en comunidades que recibieron a cientos de familias que escaparon de PCP-SL o que fueron rescatadas en patrullajes.

Las condiciones de hacinamiento, aislamiento y escasez de recursos hicieron difícil la supervivencia en las comunidades de refugio. Los niveles de morbilidad y mortalidad eran altos

⁵¹ El término «núcleo poblacional» fue acuñado por algunos estudiosos debido a que la legislación internacional no reconoce la existencia de «refugiados internos» sino tan solo de «desplazados».

debido a las condiciones de desnutrición o malnutrición con que llegaban los Asháninkas refugiados. El hacinamiento aceleraba la propagación de enfermedades infecto-contagiosas como tuberculosis, cólera y malaria. Esta situación se agudizó por la escasez de recursos, el aislamiento debido a la destrucción de vías de acceso, y la presencia constante de PCP-SL en la región. Como consecuencia, los espacios para la producción (chacras) y para la vivienda eran reducidos. Los servicios de salud y educación eran insuficientes, así como el acceso al soporte de instituciones de las ciudades más cercanas. El deterioro en las condiciones de vida en estos centros poblados hizo que se requirieran con urgencia ayuda alimentaria y asistencia médica⁵². Sin embargo, muchos Asháninka no deseaban recibir alimentos a los que no estaban acostumbrados (como harina de soya, leche o trigo). La desnutrición se acentuaba en la medida en que faltaba una alimentación adecuada. La dieta básica de una familia nativa se compone usualmente de carbohidratos (yuca, plátano) y proteínas (maní, frejol, carne de monte y pescado). Pero dadas las condiciones de violencia, en las que era prácticamente imposible cultivar, cazar o pescar con tranquilidad, las fuentes proteínicas se redujeron considerablemente. Las condiciones de salud de los recién llegados era la peor, sobre todo entre los niños.

Para la mayoría de los Asháninka, fueran desplazados o «anfitriones», esta experiencia fue muy dura. En general, sentían un gran malestar al tener que someterse a la convivencia común y al tener que adquirir costumbres nuevas. Para algunos, el trabajo en común, las formaciones y prácticas paramilitares, las ollas comunes y otras costumbres les hacía recordar, además, las obligaciones impuestas por los senderistas, y por ello las rechazaban con firmeza. Los ancianos y ancianas eran los que menos toleraban los cambios y la disciplina, y muchos fallecieron deprimidos por este motivo, mientras que varias parejas y familias jóvenes huyeron al monte buscando su libertad. Muchos niños no querían ir a la escuela, sino que preferían jugar todo el día o acompañar a sus padres en sus tareas. En sus juegos, los niños hacían referencia constante a la realidad de violencia a la que fueron sometidos y que no llegaban a comprender del todo. A esta situación se sumaba el constante temor ante posibles ataques o represalias de parte de PCP-SL. Por ello, se construyeron trincheras debajo las casas para refugiarse en caso de ataques⁵³. Estos temores no eran infundados, ya que grupos de PCP-SL «hostigaban» constantemente a estas comunidades, es decir, disparaban frecuentemente en dirección de las casas, o destruían, durante la noche, las chacras y cultivos. Ningún comunero podía alejarse de las casas sin protección, y las actividades usuales para conseguir alimentos, como la pesca, caza o agricultura, se vieron restringidas y tenían que realizarse siempre bajo la protección de las rondas. Sin

⁵² La iglesia católica, a través del CAAAP, implementó un proyecto de emergencia para los Asháninkas desplazados. Este proyecto incluía programas de alimentación, salud, organización y asesoría legal. Asimismo el gobierno central apoyó con ropa, frazadas, armamento, entre otros. El municipio apoyó con combustible para el desplazamiento de los ronderos por río.

embargo, estas medidas de precaución no pudieron evitar la muerte de varios Asháninka que fueron emboscados mientras iban a sus chacras o a pescar en el río. También se multiplicaron las tensiones y conflictos, solapados o explícitos, entre familias provenientes de diferentes comunidades, o debido al grado de simpatía o de rechazo que se tuvo hacia PCP-SL⁵⁴. Tal fue el caso de los refugiados de Otica en Poyeni.

La marginación de Otica en Poyeni

Cuando los refugiados de Otica llegaron a Poyeni, los ronderos de Poyeni dejaron entrar al grupo. «Cuando llegamos ya estaba ahí mi compadre, él me reconoció y me defendió de los ronderos... Por eso nos dejaron entrar»⁵⁵. De no ser así, «los ronderos hubieran dado muerte a los hombres y mujeres mandos, como lo hicieron con los refugiados que llegaron de otras comunidades... nosotros veíamos pasar después los cuerpos flotando en el río...»⁵⁶.

La base de la Marina en la ciudad de Atalaya envió un destacamento para instalarse en Poyeni. La Marina interrogó a todo el grupo de Otica y los ubicó en diferentes «sectores» de la comunidad. Al finalizar las interrogaciones, se le asignó un sector para los de Otica, pero algunas personas eran rotadas periódicamente. Esto es, varias familias eran sacadas del «sector Otica» y eran colocados en medio del «sector Poyeni» para ser vigiladas. Los huérfanos fueron repartidos en diferentes casas, y muchas veces fueron maltratados, presentándose incluso casos de violación sexual. El caso más grave fue la violación de un bebe de meses de nacido, que murió a causa de dicha violación⁵⁷.

La gente de Poyeni estigmatizaba a la de Otica como terroristas, generando rencillas y discusiones. A pesar que se apoyó a la comunidad de Otica con algo de alimentación, ropa y cultivos, las familias de Otica recibían un trato discriminatorio en el reparto del apoyo recibido de instituciones públicas o privadas.

Otica, como las demás comunidades refugiadas, tenía un jefe, pero éste no tenía poder. Sus funciones se restringían principalmente a la organización del trabajo comunal de su grupo. Los jefes de las comunidades refugiadas estaban bajo el mando del jefe de Poyeni. Los hombres refugiados de todas las comunidades formaban parte de la ronda de Poyeni. En el caso de Otica, realizaron diversos patrullajes para recoger al grupo que no escapó con ellos. «Todos los hombres participamos en la ronda, después de que nos interrogaron y que nos observaron. Nosotros (de Otica) fuimos con los ronderos de Poyeni a buscar a nuestra gente que se quedó (oculta) en el monte»⁵⁸.

La gente de Poyeni sentía temor de que Otica se organizara para atacarlos, debido a que sospechaban que éstos seguían con PCP-SL. Este temor persistió aún después de que Otica retornó a sus propias tierras.

⁵³ La mayoría de casas Asháninkas en la zona se hallan construidas a cierta altura del suelo. Esta es una práctica común en la Amazonía para evitar que el suelo húmedo perjudique la salud de sus habitantes. Por ello resultaba posible construir trincheras debajo de la casa.

⁵⁴ Espinosa, Oscar. 1995. Op.cit.; Vásquez. Norma y Leslie Villapolo. 1993. «Las consecuencias psicológicas y socioculturales del conflicto armado interno en la población infantil Asháninka», en *América Indígena*, 53 (4): 103-124; Villapolo, Leslie. 2003. *PCP-SLs del Desengaño: Construcción de memorias, identidades colectivas y proyectos de futuro en una comunidad Asháninka*. Lima, en prensa.

⁵⁵ Testimonio del mando político del Comité de Base Wacapú. Otica, Noviembre del 2002.

⁵⁶ Información proporcionada por una profesional que trabajó en la comunidad en la década del noventa. Lima, noviembre del 2002.

⁵⁷ Información proporcionada por una profesional que trabajó en la comunidad en la década del año 90 cuando los otikeños vivieron como refugiados. Lima, noviembre del 2002.

⁵⁸ Máximo. Otica, Septiembre del 2002.

Otra consecuencia de la violencia ha sido el cambio en las características demográficas del distrito. Se ha elevado el número de mujeres y niños, pero no de varones jóvenes o adultos, ya que muchos de ellos murieron en las incursiones o en los enfrentamientos armados. Tampoco existen muchas personas mayores, ya que muchos ancianos y ancianas murieron cuando estuvieron en los Comités de Apoyo o en los «núcleos poblacionales», además de la poca expectativa de vida que comparte la mayoría de los pobladores de la región. Estos cambios demográficos obligaron a redefinir muchos aspectos de la vida cotidiana Asháninka. Así, algunas de las tareas agrícolas que realizaban los varones adultos tuvieron que ser asumidas por las mujeres, recargando aún más sus tareas en la familia y en la comunidad. Los pocos varones adultos, también vieron su trabajo recargado durante los años de violencia, al tener que dedicarse a sus tareas de ronderos.

Debido a la cantidad relativamente baja de varones, el número de ronderos era bastante reducido, aun en el caso de los «núcleos» que agrupan a diversas comunidades. Se calcula que en el valle del Ene había unos quinientos ronderos, mientras que en el valle del Tambo superaban los mil, que para una población de aproximadamente veinte mil personas, constituía un número relativamente pequeño. Sin embargo, toda la comunidad colaboraba con las Rondas en las tareas de autodefensa, bajo la dirección de sus respectivas autoridades. Así, algunos «ancianos», por ejemplo, apoyaban en tareas de vigilancia, aunque solamente durante las horas de luz y en los lugares menos peligrosos. Las mujeres también colaboraban con los ronderos, principalmente a través de las ollas comunes, y al asumir tareas que tradicionalmente correspondían a los varones Asháninka.

Debido a la existencia de guarniciones militares dentro de algunos de los «núcleos poblacionales», los límites entre la vida civil y la vida militar se volvieron más tenues, «militarizándose» en muchos aspectos la rutina de las comunidades. Así, por ejemplo, los ronderos tenían que formarse, izar la bandera y cantar el Himno Nacional, antes de pasar lista, todos los días, antes y después de volver de sus labores habituales, a las seis de la mañana y a las cinco de la tarde. También se puede apreciar esta militarización en el lenguaje utilizado por los ronderos, docentes y autoridades así como en la formas de resolver conflictos. Esta influencia militar es tan fuerte, que incluso en lugares como Poyeni, después que la Marina de Guerra retiró su base, los ronderos continuaron realizando dichas prácticas. Como es de esperarse, también se produjeron tensiones entre los Asháninka y los militares. Si bien es cierto que esta relación dependía fundamentalmente de las actitudes individuales de los oficiales responsables de las guarniciones militares o por decisiones provenientes del Comando Político Militar, hay que señalar que en muchos casos la población civil tuvo que pagar un alto precio por el apoyo militar. La mayoría de los militares provenían de la costa o sierra y desconocían las costumbres de vida en la selva. Debido a este desconocimiento de la realidad y costumbres locales, se cometieron muchos abusos por razones de

intolerancia cultural. Nunca faltaba, además, algún militar que se aprovechaba de las mujeres o de los recursos y bienes de la comunidad. También existían discrepancias para definir quiénes eran los protagonistas de las victorias locales.

Hacia 1995, PCP-SL se replegó hacia el Ene. En el Tambo, se comenzó a sentir un clima de tranquilidad. Se inició el proceso de retorno de las comunidades que habían permanecido en los «núcleos poblacionales». Sin embargo, los ronderos eran concientes de que la amenaza de PCP-SL no había desaparecido. Hasta la actualidad continúan realizando rondas de vigilancia en la comunidad.

2.8.7. El conflicto armado interno en la zona de la carretera marginal

La carretera Marginal es la vía que une las ciudades de La Merced y Satipo, y articula, además, los distritos de Río Negro, Satipo y Mazamari y las zonas rurales alrededor de a ciudades principales. Una característica de esta zona es la fuerte presión de la penetración colonizadora que ha sufrido este territorio tradicional de los pueblos Asháninka y Nomatsiguenga, desde fines del siglo XIX. A mediados del siglo pasado, ante las olas de colonización de Satipo, Chanchamayo y Oxapampa, los Asháninka fueron forzados a retirarse a las partes periféricas, y durante el siglo XX, estos pueblos han visto fragmentado y reducido su territorio. Actualmente sus comunidades se encuentran cercadas por anexos o parcelas de colonos. Este es el caso de una de Cushiviani, comunidad que fue parte de este estudio. En esta zona conviven, pues, Asháninka, Nomatsiguenga y colonos mestizos.

En esta zona, PCP-SL tuvo una fuerte presencia a través de ataques, saqueos, secuestros de niños y jóvenes y asesinatos selectivos, generando el desplazamiento masivo de muchas comunidades nativas y colonas hacia las ciudades. Los senderistas principalmente llegaron utilizando los corredores o quebradas desde la cuenca del río Ene, desde mediados de la década del 80. Asimismo hubo cierta presencia del MRTA, aunque fueron desplazados por PCP-SL

2.8.7.1. El control de Satipo por parte del PCP-SL (1987-1990)

En 1987, PCP-SL cometió los primeros asesinatos selectivos de autoridades en las comunidades colonas. A partir de ese año se comenzaron a producir incursiones esporádicas de parte de PCP-SL en la zona de la carretera marginal. En el distrito Río Negro, por ejemplo, los comuneros escucharon del tránsito de senderistas armados desde 1988. PCP-SL ingresaba a las asambleas de las comunidades más lejanas. Estas incursiones eran acompañadas de saqueos. Lo mismo ocurría en el distrito de San Martín de Pangoa. Durante 1989, PCP-SL intensificó el reclutamiento de jóvenes y niños, tanto en las ciudades como las zonas rurales vecinas a la carretera. PCP-SL incursionó en repetidas oportunidades a los centros educativos, realizando charlas de adoctrinamiento e identificando a aquellos estudiantes que tuvieran las notas más altas. Luego, pedía adeptos voluntarios, ofreciendo riquezas, mientras que en otros casos secuestraba a los y las jóvenes.⁵⁹

Entre 1989 y 1990, PCP-SL inició también aquí el proceso de adoctrinamiento clandestino de líderes y autoridades de las comunidades colonas. También continuó con el asesinato selectivo de colonos. Debido a su estrategia de terror, para 1990 llegó a controlar gran parte de la provincia de Satipo.

Ante las acciones de PCP-SL, las comunidades reactivaron sus sistemas tradicionales de vigilancia con personas ajenas a la comunidad. Esta especie de «ronda secreta» trataba de determinar quiénes y cuándo personas extrañas transitaban por la comunidad, para estar alertas ante cualquier posible ataque. En varias comunidades, los comuneros pernoctaban en sus casas o escondites del monte, y bajaban al poblado durante el día para asistir a la escuela y realizar otras actividades.

Por esos mismos años, el MRTA también recorría esta zona. En 1990, en el valle de Tsiriari, distrito de Mazamari, algunas comunidades colonas tenían cierta simpatía hacia el MRTA, dado que les ofrecían protección frente a PCP-SL. En la comunidad colona Dos de Mayo, MC, quien había simpatizado previamente con PCP-SL, decidió apoyar al MRTA después de regresar de Huancayo en 1990. Al regresar a Dos de Mayo comprometió a toda su comunidad con el MRTA para protegerse de PCP-SL: «Lo buscaban los rojos por haberle traicionado»⁶⁰.

El mismo año, tres varones de Dos de Mayo fueron acusados por su comunidad de senderistas ya que no tenían documentos. Un grupo de ronderos sacó a los tres comuneros y con el pretexto de llevarlos a la Comandancia de Mazamari, los asesinaron y desaparecieron⁶¹. Luego,

⁵⁹ Un caso emblemático de esta práctica fue el secuestro de Juan Beto Umaña Chiricente, segundo hijo de Luzmila Chiricente, conocida dirigente Asháninka, que presentó su testimonio en la Audiencia Pública realizada por la CVR en Huancayo.

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ El asesinato de uno de los comuneros habría saldado un problema familiar interno en la comunidad de Dos de Mayo. Apuntes de campo. Entrevista con comunera de Dos de Mayo, Diciembre del 2002.

regresaron a la comunidad obligándola a organizarse en rondas aduciendo que los «rojos» (PCP-SL) se vengarían pues los tres hombres capturados habían escapado y les avisarían:

[...] el día del asesinato se organizan en comunidad en ronda porque ellos dijeron que se escapó, que en los rojos se ha ido, que él puede buscar la venganza entonces [...] se ha ido a los rojos y en cualquier momento puede venir a matar a nuestras casas, así ha hecho creer.⁶²

La ronda campesina de Dos de Mayo comenzó a presionar a las demás comunidades colonas y nativas del valle de Tsiriari para que se organicen también en rondas:

[...] la ronda Dos de Mayo de ahí empezaron a golpearnos acá a la gente acá de cada anexo, de ahí obligatoriamente cada noche teníamos que organizarnos porque había, contradicciones, comunidad que no están organizados «¡Por qué, por qué no quieren organizarse ellos, tal vez ellos están juntos con ellos, tal vez, tal vez ellos estaban de acuerdo con PCP-SL!». Entonces para evitar problemas todos las comunidades teníamos que organizarnos en las rondas campesinas.⁶³

En 1990, PCP-SL cometió asesinatos selectivos en las comunidades colonas Unión, Santa Isabel, Dos de Mayo y San Francisco de Cubaro. En la comunidad colona Monterrico llevó a cabo una primera matanza.⁶⁴

Después de la matanza de quince ronderos en Dos de Mayo, las condiciones de inseguridad se hicieron intolerables. Las comunidades del valle de Tsiriari se desplazaron masivamente a la ciudad de Mazamari. El rechazo hacia PCP-SL se generalizó. El 17 de febrero de 1990, la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP), publicó un comunicado denunciando la violencia en Selva Central, demandando una exhaustiva investigación y sanción de responsables, y exigiendo que el Estado asuma su papel en la pacificación. Ese mismo año, la comunidad de Cushiviani marchó hacia Satipo, gritando consignas contra la subversión y por la pacificación. El 25 de setiembre de 1990, se produjo un enfrentamiento entre los ronderos y PCP-SL en la zona conocida como la «Roca»⁶⁵. Este enfrentamiento fue interpretado por los desplazados como una derrota de PCP-SL. Por ello, muchos pobladores del valle de Tsiriari decidieron regresar a sus respectivas comunidades a partir de junio de 1991.

2.8.8. *Contraofensiva militar*

⁶² Informante mujer, 35 años aproximadamente.

⁶³ Asamblea Comunal, Octubre del 2002.

⁶⁴ En esta comunidad ocurren tres matanzas en 1990, 1993 y 1994.

⁶⁵ Lugar situado cerca del Km. 14 de la carretera Mazamari - Puerto Ocopa.

La provincia de Satipo dependía militarmente del Comando Político Militar (CPM) del Frente Mantaro. Cuando el General Pérez Documet estuvo a cargo del CPM, en Huancayo, el Ejército le dio gran importancia a la formación de Rondas en todo el territorio bajo su mando, incluyendo la provincia de Satipo. Fue acá en la Selva Central, donde el Estado comenzó a fomentar de una manera más sistemática estas organizaciones de la población civil y a darle armas como parte de una estrategia contrasubversiva más decidida contra PCP-SL Luminoso. El mismo presidente Fujimori fue en varias ocasiones a Satipo a entregar armas a los ronderos. Por su parte, desde 1990, algunas de las organizaciones indígenas de la región, como la CECONSEC o la FECONACA, también promovieron la organización de Rondas o Comités de Autodefensa Asháninka. Se calcula que en estos años había entre diez y catorce mil ronderos, entre colonos y Asháninkas, en la provincia de Satipo.

Tanto la estrategia de PCP-SL de tomar represalias contra aquellas comunidades que formaban rondas, como la estrategia de considerar como posibles senderistas a aquellas comunidades que se oponían a formar rondas, polarizó a la población civil y colocó a aquellos que no querían participar activamente entre dos fuegos.⁶⁶

Un caso emblemático fue el de la comunidad de Cushiviani ubicada a 3 km. de la carretera Marginal, a unos 20 minutos en auto de la ciudad de Satipo.

Conflictos internos en Cushiviani

El 3 de enero del año 1991, se produjo la única incursión de PCP-SL en Cushiviani. Luzmila Chiricente, presidenta de la comunidad en ese entonces, recuerda lo que ocurrió esa mañana: «Vino PCP-SL a querernos matar porque yo era “motivadora de rondas?”. Tomaron el local comunal. Primero vinieron dos mandos, era muy temprano, buscaban al jefe. Se presentaron como compañeros y les encañonaron con metralletas. (Luzmila les preguntó) ¿Quién les ha dado permiso que tomen el local? (Le contestaron) Tú motivas a formar la ronda. (Ella refutó) Yo no voy a ir al local, yo quiero conversar de jefe a jefe. (Esos senderistas) fueron al local comunal a traer al jefe. Apareció un pequeño, detrás venían hombres y mujeres armados. Ahí me asusté, mandé esconder a los chicos con el número de CAAAP y CIPA para que avisen si algo me pasa. Acorralaron mi casa. Entre los senderistas estaba mi sobrino (también llevado por PCP-SL desde su escuela)... Después vino Pepe Campos y David Fernández, nos defendieron. Alguien que había visto desde arriba les avisó. Les dijeron a los senderistas de qué iban adoctrinar. Fue como un debate que duró hasta las dos de la tarde. Los senderistas (les) dijeron como no están convencidos de nuestro trabajo van a regresar otras personas, en 15 días, que no van a ser tan compasivos como nosotros. (Ella les dijo) Tú devuélveme a mi hijo. (Le contestaron) Tu hijo va a regresar a matarte, él te llevará al cielo o al infierno»⁶⁷.

Mientras que la familia Chiricente recuerda estos hechos como una forma valiente de oponerse a PCP-SL, para la familia de AC era un hecho que demostraba la simpatía de los Chiricente hacia PCP-SL. Desde fines de 1989, habían surgido tensiones entre Luzmila y AC, y entre sus

⁶⁶ Ver capítulo sobre Rondas en este mismo informe.

⁶⁷ Testimonio de Luzmila Chiricente. Lima, mayo del 2002.

respectivas familias, debido a problemas administrativos dentro de FECONACA, organización regional a la cual pertenecían⁶⁸. Los conflictos se agudizaron debido a que la familia AC y asumió rápidamente la propuesta del Ejército de formar Comités de Autodefensa, conformando la ronda en Yavirironi. Mientras que la familia Chiricente consideraba que debían mantenerse al margen: «Como en la Constitución dice bien claro que zonas (de emergencia) más bien los militares deben asegurar a los ciudadanos... Y nosotros la vamos agarrar la Constitución cada vez que venía militares, para evitar que nos diga que (somos de) PCP-SL. Y hasta el último le hemos dicho, dime esa Constitución Política quién ha elaborado, ¿el Gobierno o PCP-SL?, queremos saber»⁶⁹.

Hacia 1992, el distanciamiento entre ambas familias se había agudizado. Las personas afines a Luzmila Chiricente eran sindicadas por las rondas de Yavirironi como supuestos senderistas. Soldados de la base de Satipo, bajo el mando del Capitán Carlos Méndez, ingresaban a la comunidad ante cualquier acto sospechoso, incluyendo reuniones donde se coordinaban las tareas de construcción de una posta y una escuela con FONCODES. Realizaban revisiones domiciliarias, les recriminaban y castigaban por no organizarse en rondas. Su relación con el CAAAP y CIPA fue un recurso para evitar que estos operativos se convirtieran en «excesos».

Finalmente, la comunidad aceptó organizar su ronda: «(Cushiviani estaba considerado zona roja) porque solamente éramos la comunidad sobreviviente que no aceptaba la ronda... Comenzamos a decir en asamblea qué vamos hacer, ¿no?. Y la gente ya nos viene (a presionar) y hasta la Federación nos manda ronderos diciendo si no hacemos, cualquier momento vienen los ronderos y ya veremos qué es lo que va a pasar. Entonces ya pues acatamos crear la ronda campesina, al final es la misma cosa»⁷⁰. Pero esto no significó la reconciliación entre ambas familias.

En 1992 Luzmila fue invitada por el Capitán Méndez para despedirse. «Este convenio (mediante el cual las rondas daban información sobre probables senderistas al Ejército) voy a romper delante de ti... porque crea problemas internos. El Ejército ha perdido tiempo». Poco tiempo después, en 1993, el Ejército se retiró de la zona.

En esta época se presentaron varias denuncias de violaciones a derechos humanos cometidos por el Ejército o los ronderos contra la población civil. Por ejemplo, una noticia periodística daba cuenta que el 28 de octubre de 1991, los ronderos de la comunidad de Pitatos secuestraron a la dirigente Lidia López y otros seis miembros de su familia, entre los que se encontraban varios niños. Según esta información, los ronderos obedecían las órdenes de jefes militares (DESCO, 28 de noviembre de 1991). Sin embargo, la noticia que puso a los pueblos indígenas de Selva Central en la escena nacional e internacional fue la matanza realizada por PCP-SL el 18 de agosto de 1993, en ocho comunidades (seis colonas y dos Asháninka) del valle de Tsiriari.

La tarde del 18 de Agosto de 1993, tres columnas senderistas⁷¹, integrada cada una por unos 70 colonos y nativos aproximadamente, ingresaron a ocho comunidades del valle de Tsiriari. Seis de las cuales eran colonas (Monterrico, San Isidro, Sol de Oro, Unión Cubaro, San Francisco

⁶⁸ Ver el anexo del informe de la Comunidad Nativa Kushiviani.

⁶⁹ Luzmila Chiricente. Cushiviani, Octubre del 2002.

⁷⁰ *Ibid.*

de Cubaro y Santa Isabel) y una nativa (Pueblo Libre y Tahuantinsuyo). Se presentaron como ronderos y asesinaron cruelmente a muchos colonos y nativos y luego saquearon las casas, llevándose enseres domésticos, medicinas y animales menores.

Matanza en Tahuantinsuyo

Alrededor de las 4 de la tarde, un grupo de senderistas llegó a la comunidad Nomatsiguenga Tahuantinsuyo. Algunas familias se encontraban en sus chacras (monte) y otras en el pueblo. Rodearon la casa del presidente de la comunidad y convocaron a toda la gente que estaba en el pueblo a una asamblea, sacando por la fuerza a aquellos que se encontraban en sus casas. El grupo se identificó a sí mismo como grupo de ronderos.

«Cuando estábamos... nosotros trabajando en la chacra, mi esposo estaba cortando plátano el día miércoles, estaba cortando... y le digo a mi esposo, yo me voy para la casa, no tengo ganas de trabajar... Váyate, cocínate, me dijo... y ahí ya estaba cocinándole y primero ha llegado el mayor de mis hijos y dice, mamá ha venido rondero. ¡Qué rondero va a venir acá, si rondero nunca ha venido hijito! (Uno de estos supuestos ronderos) de frente me apuntó cuando estaba ahí en cocina, me apuntó y le dije ¡qué cosa, si tu eres rondero debes venir bonito!... Yo no te hecho nada para que me apunte(s). ¡Tu marido!, me dice, ¡tu marido! No está mi marido, se ha ido a trabajar a la chacra. ¡Avísale rápido! me ha dicho, ¡si no te mato!, y me dice y ya me dejó, y ya mi esposo había venido de la chacra y ahí nomás le han agarrado... Agarrando su mano y le ha llevado y yo... por seguir a mis hijos también he seguido en su atrás y para llegar a la plaza había bastantes... Conocido había ido enmascarado, debe ser de vecino...»⁷².

Reunieron a las familias en el local comunal. Allí les reclamaron por haberse organizado en rondas. Uno a uno, hombres y mujeres fueron sacados del local comunal y eran entregados a dos senderistas para que éstos les dieran muerte: «cuando he escuchado, cuando se han gritado las mujeres, cuando le han matado, ¡ay, me está matando!, ¡de PCP-SL es, no es rondero! Ahí recién la gente se ha dado cuenta...»⁷³. Los niños fueron macheteados en el local comunal «vamos al local (a su tía) le dijeron, y yo quise escaparme, y yo tenía mi primo y como éramos chibolos, nos hemos ido juntos y hemos llegado a la plaza (en el local comunal) y a uno de mis tíos les han llevado afuera ¿Qué le habrán hecho? Nos han empezado a machetear a nosotros (los niños), nos han cortado con machete, nos han caído al suelo... y nos hemos quedado ahí. Parece que me he bañado con agua... los demás estaban tirado ahí, no sentía nada de dolor»⁷⁴.

Al oír los gritos de sus paisanos, el resto de la población que se encontraba en sus chacras se escondió en el monte y pasó la noche allí. Al día siguiente, algunos bajaron y encontraron los cuerpos dispersos en la carretera, la plaza del pueblo y la posta. Otros pobladores se quedaron tres días en el monte. Fueron veintiuno los muertos entre niños, varones y mujeres.

Los asesinatos habrían sido cometidos con arma blanca: flechas, machetes y otros ahorcados con pitas. De las cinco mujeres asesinadas, dos tenían aspecto de haber sido violadas. A dos de ellas les habían cercenado uno de los senos, y a la quinta se le extrajo el feto del vientre. «Sí, después que le han matado le habrán violado así pues, todo calata le han dejado, todo su ropa todo le han llevado, no tiene ropa, visible cuando esta botado ahí, no hay ropa...»⁷⁵.

El jueves 19 de agosto, los pobladores que bajaron del monte dieron aviso al Ejército de la base de Mazamari. Éste dispuso un helicóptero para el traslado de los 11 sobrevivientes a las ciudades de Lima y Satipo. Uno de ellos murió en el hospital de Satipo. El Ejército ayudó a cavar la fosa donde posteriormente fueron enterrados los cadáveres. El entierro no se pudo concluir: «(El Ejército) se fueron y

⁷¹ No se cuenta con el dato de la cantidad exacta, sin embargo los testigos calculan que fueron entre cien y trescientos hombres, mujeres y niños, colonos y paisanos.

⁷² Sobreviviente de la matanza, mujer de 38 años aproximadamente.

⁷³ *Ibid.*

⁷⁴ Sobreviviente varón, 18 años de edad.

⁷⁵ *Ibid.*

han aparecido (PCP-SL), al toque cuando estábamos enterrando... Ya nos hemos escapado para el monte ya, al rincón. Eran las cinco de la tarde, escapamos, y ahí nos camuflamos en el monte y toda la noche han pasado (PCP-SL) por acá, o sea toda la noche se pasaron con su gallina, chancho, pollo, plato, olla, no sé cuánto han pasado... Hemos estado escuchando...»⁷⁶.

El viernes 20 de agosto terminaron de enterrar a los muertos con la ayuda de cuatro comuneros que llegaron de Mazamari. La exposición de los cadáveres durante un tiempo prolongado ocasionó su rápida descomposición, acelerada además a causa del calor y la lluvia. El olor y el estado de putrefacción de los cuerpos es una de las cosas que los pobladores recuerdan hoy en día de los días posteriores a la matanza: «Ya no se podía ni comer, ni ganas, ni comida, ni hambre, el olor está en el cuerpo, todo su estómago esta como líquido, está cortado. Por acá lo alzamos, se le había hinchado la barriga y la pestilencia. Nos pusimos a vomitar, ya no se podía aguantar, vómito, vómito, así hemos tenido que acabar de enterrar, así hemos acabado de enterrar, triste...»⁷⁷.

Varios medios de comunicación difundieron la noticia como la «masacre Asháninka» ocurrida en la comunidad de Tsiriari (Mazamari) el 19 de agosto de 1993, con un total de 65 Asháninkas muertos⁷⁸. La información fue equivocada tanto en el lugar, fecha y víctimas. La matanza fue en el valle de Tsiriari, el miércoles 18 de agosto. Del total de víctimas sólo 21 eran Nomatsiguenga, el resto eran colonos. Sin embargo, debido a la mala información, en más de una ocasión el apoyo llegó a la comunidad de Tsiriari. En varias oportunidades, los desplazados que se encontraban en San Cristóbal tuvieron que caminar hasta la comunidad de Tsiriari con la finalidad de poder recibir las donaciones de frazadas, alimentos y ropa. Muchos de los pobladores afectados no recibieron nada. La noticia tuvo trascendencia internacional. El 20 de setiembre el gobierno denunció ante la ONU la masacre cometida por el PCP-SL Luminoso en el valle de Tsiriari. El Congreso de la República pidió realizar una investigación e identificar a los culpables.

La crueldad de los hechos sangrientos de agosto de 1993 podía haberse debido a uno o a varios motivos. Una posible causa podía haber sido la venganza de parte del PCP-SL ante la muerte de dos de sus principales mandos en manos de los ronderos de la zona. Otra posible explicación era la reacción del PCP-SL ante el anuncio reiterado del Gobierno y del Comando de las Fuerzas Armadas de la derrota militar de PCP-SL. En este sentido, esta acción tan sangrienta buscaba mostrar a la población que dichos anuncios resultaban excesivamente triunfalistas, y al mismo tiempo enviaba un mensaje a la opinión pública nacional e internacional sobre su poderío militar. La proximidad al 12 de setiembre, fecha en que se capturó a Abimael Guzmán, refuerza esta última hipótesis. No podemos olvidar, además, que «Feliciano», el sucesor de Guzmán en la conducción de PCP-SL actuaba en esta región. Finalmente, se ha argumentado, que los conflictos entre Asháninkas y colonos también ha podido jugar un rol en estos hechos. Los comuneros de Tahuantinsuyo no tienen un discurso homogéneo sobre el motivo de la matanza. Niegan haber

⁷⁶ Ibid.

⁷⁷ Informante varón 45 años aproximadamente.

tenido contacto con PCP-SL. Algunos piensan que la masacre fue una represalia de PCP-SL porque el expresidente Fernando Quintimari, captado por PCP-SL, no había cumplido con el compromiso, asumido poco antes de la matanza, de entregar a tres jóvenes.

2.8.9. El difícil camino de retorno

En la Selva Central el proceso del retorno de las familias desplazadas se inició oficialmente el 17 de septiembre de 1994, como parte de una campaña impulsada por el gobierno y las Fuerzas Armadas. En esta fecha se dio inicio a lo que los medios de comunicación denominaron «la gran marcha Asháninka», que llegó a congregarse a más de 500 personas aproximadamente. Sin embargo, fue recién a partir de 1995 que la mayoría de familias desplazadas comenzó a retornar a los lugares donde quedaban sus comunidades originales. En muchos casos, los que volvían no eran los mismos que vivieron allí antes de las incursiones senderistas. Muchos habían muerto, otros habían preferido huir al monte o hacia otras comunidades más lejanas. Algunos decidieron quedarse en las comunidades que los habían refugiado, y otros, en fin, decidieron seguir a sus nuevas parejas o familias.

El retorno de las comunidades Asháninka desplazadas tampoco ha constituido un proceso homogéneo. Por el contrario, cada comunidad ha seguido un patrón distinto de retorno. Esto nos indica claramente que no ha existido un plan o estrategia de parte del gobierno para facilitar este proceso, a pesar de la información que algunos medios de comunicación transmitieron al respecto. Así, hemos podido detectar diversas estrategias de retorno utilizadas por las comunidades: en algunos casos se trasladaron comunidades enteras sin contar con recursos adecuados para su subsistencia y su reasentamiento; en otros casos, se produjo un retorno gradual o progresivo, asegurando condiciones mínimas para el reasentamiento; finalmente, otras comunidades contaron con el apoyo de instituciones de fuera de la comunidad. De estas modalidades, la que mejor resultado ha tenido ha sido el retorno gradual y progresivo liderado por la misma comunidad retornante. Mientras que ha fracasado el reasentamiento de aquellas comunidades que han sido forzadas a acelerar su retorno sin las condiciones adecuadas, llegando, en muchos casos, a tener que volver a las comunidades donde se encontraban refugiadas o incluso, teniendo que buscar refugio en otras comunidades. Este fracaso, además de su costo psicológico (expectativas frustradas, dificultades para insertarse de nuevo en otra comunidad anfitriona, etc.) ha supuesto también la muerte de algunas personas más débiles de la comunidad, en particular de niños y ancianos.

⁷⁸ Véase: La Nación, 23 de agosto; La República, 3 de Setiembre; EL Comercio, 21 de Setiembre; Expreso, 21 de Setiembre; La República, 21 de Setiembre (1993).

Luego del retorno, las actividades familiares y comunales fueron recuperándose paulatinamente, y los roles, la comunicación y las relaciones familiares se fueron regularizando, aunque también son evidentes los traumas y secuelas de la violencia hasta el día de hoy⁷⁹. También han existido problemas con las condiciones materiales necesarias para normalizar la vida de los Asháninka. Las casas y chacras de las comunidades originales habían sido destruidas por PCP-SL o por el tiempo. En muchos lugares el bosque había devorado las zonas de cultivo. Volver a la propia tierra significó un esfuerzo muy grande. Para muchos también el regreso significaba reabrir heridas que habían sido ocultadas por el olvido. El recuerdo de la violencia sufrida, de las pérdidas y separaciones, se hizo más patente. A partir de 1995 se comienza a regularizar el tránsito por vía terrestre y fluvial interrumpido por varios años. En 1994 ya se había reactivado la CART, que organizó su VII Congreso. En esta época las rondas de Poyeni y Puerto Ocopa recién se conocen y se unifican. Hacia fines de la década del 90, algunas familias también pudieron retomar sus cultivos orientados hacia el mercado (el café, por ejemplo), así como actividades de comercialización, aunque todavía de forma incipiente. En estos años retornan o ingresan organizaciones no gubernamentales para trabajar con las comunidades del Tambo, ayudando a afrontar las secuelas del conflicto armado interno. Pero también han llegado empresas madereras y petroleras nacionales e internacionales, y grupos de colonos de origen andino. La aparición de estos últimos ha significado, en muchos casos, la reapertura de tensiones y conflictos en torno a la propiedad de las tierras, así como el recuerdo de la llegada de PCP-SL y del narcotráfico asociados con ellos.

2.8.10. El «ejército asháninka» y el MRTA en oxapampa (1989-1990)

La provincia de Oxapampa constituye un corredor hacia el nororiente, en particular hacia Ucayali (a través de los ríos Pichis y Palcazu). Al mismo tiempo constituye una vía de acceso hacia Cerro de Pasco, y de ahí hacia Huánuco y el Alto Huallaga, o bien hacia Aguaytía y el Ucayali.

A fines de 1989 una columna del MRTA asesinó a tres dirigentes Asháninkas, entre ellos a Alejandro Calderón, *pinkátzari* (gran jefe) y presidente de la ANAP (*Apatyawaka Nampitsi Asháninka*), la federación que agrupa a 52 comunidades nativas del río Pichis y afluentes. Esto motivó un "levantamiento" y la conformación de un "ejército" propio para combatir al MRTA.

El origen de este conflicto entre el MRTA y los Asháninkas del Pichis, se remonta a la época de las guerrillas que actuaron en la zona en los años sesentas. En dicha época se creó el

⁷⁹ Villapolo, 1994«Informe 94: Trabajo de apoyo psicológico y sociocultural a la población Asháninka de Puerto Ocopa» CAAAP: Documento interno (inédito)

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), uno de varios partidos políticos que, inspirados en la revolución cubana, optaban por la lucha armada «foquista»⁸⁰.

En ese entonces, la columna liderada por Lobatón y Velando, contando ya con varias bajas y heridos, se vio obligada a replegarse hacia la Selva Central en busca de refugio, donde entraron en contacto con los Asháninka. A pesar de no simpatizar mucho con los indígenas, los guerrilleros encontraron cierto apoyo entre ellos, pero también encontraron resistencia y rechazo de otros. Conforme los guerrilleros se iban replegando hacia la selva, el Ejército iba acercándose más, reprimiendo también a la población civil sospechosa de apoyar a la guerrilla. Por ello, muchos Asháninka se vieron obligados a abandonar sus casas y huir hacia el monte para protegerse. Finalmente, a principios de 1966, el Ejército detuvo a los últimos guerrilleros con la colaboración de algunos Asháninka. La mayoría de los combatientes y los Asháninka que los acompañaban fueron muertos, ya sea en combate o ajusticiados extrajudicialmente. Los pocos sobrevivientes fueron encarcelados. Al parecer, uno de los Asháninka que colaboró con el Ejército en la captura de los guerrilleros había sido Alejandro Calderón, que ya entonces era un importante líder de las comunidades ubicadas en el valle del río Pichis. Por ello, veinticinco años después, el MRTA asesinó a Calderón. Sin embargo, unos días después, algunos de los principales dirigentes del MRTA reconocieron el error táctico de este «ajusticiamiento».

Los Asháninka reaccionaron rápidamente ante el asesinato de su líder. Decidieron organizar un «ejército Asháninka» para expulsar al MRTA y a cualquier grupo armado de su territorio. Como se ha descrito, la conformación de «ejércitos» temporales constituye una práctica tradicional de los Asháninka. En este caso, los Asháninkas del Pichis y afluentes no sólo reaccionaban ante el asesinato alevoso de sus dirigentes, sino también sentían que ya no toleraban más abusos. Según los indígenas de la zona, bajo el pretexto de ayudar a los pobres, lo único que hacía el MRTA (y también PCP-SL) era destruir y matar, llevarse a los jóvenes y quitarles sus tierras. Por ello decidieron poner un alto a la violencia.

La decisión de los líderes Asháninka fue imponer su autoridad dentro de la provincia de Oxapampa. Así, tomaron las ciudades de Puerto Bermúdez y Ciudad Constitución, y colocaron puestos de vigilancia para controlar el tránsito por las principales vías y carreteras. También empadronaron y carnetizaron a los nativos y colonos. En algunos casos se produjeron abusos contra colonos en manos de indígenas. A pesar de todas estas acciones, no se llegó a producir ningún enfrentamiento militar con el MRTA como se temía, ya que justamente en diciembre el Ejército peruano tomó el campamento de El Chaparral, la base más importante del MRTA en la zona, dispersándose sus miembros por distintos lugares. Durante todo este tiempo el Ejército y las

⁸⁰ El MIR, al igual que el MRTA después, tenían sus orígenes en el partido aprista. Un grupo de jóvenes disidentes del PAP, bajo el liderazgo de Luis de la Puente Uceda formó el PAP-Rebelde, que luego se convertiría en el MIR.

Fuerzas Armadas no intervinieron contra el ejército Asháninka, llegando incluso a realizar coordinaciones entre ellos. Finalmente, en marzo de 1990, el «ejército Asháninka» dio por concluida su labor al haber expulsado al MRTA de su territorio. Sin embargo, ésta expulsión no significó la desaparición de la violencia en la provincia. A fines de 1991 apareció una columna de PCP-SL que estuvo realizando incursiones en las comunidades y anexos campesinos, «ajusticiando» y asesinando cruelmente a numerosos campesinos. En esta misma época el MRTA comenzó una fuerte campaña, esta vez contra objetivos militares, realizando ataques frecuentes a la base militar de Villa Rica.

2.8.10.1. Zona de la provincia de Chanchamayo

Esta zona constituye la puerta de entrada a la región amazónica desde la sierra central (La Oroya/Huancayo-Tarma), y posee, por lo tanto, un gran valor estratégico. Esta zona cuenta con dos ciudades importantes (La Merced y San Ramón) con muy poca distancia entre ambas, constituyendo así el centro urbano más importante de toda la región.

En esta provincia se produjeron numerosos atentados y asesinatos, sobre todo ajustes de cuentas entre miembros de los grupos subversivos, así como detenciones y abusos por parte de las fuerzas del orden. La presencia subversiva también trajo consecuencias negativas para la economía de la región, afectando la producción agrícola, la comercialización, la industria (pago de cupos), así como otros ámbitos de la vida social, como la educación (deserción escolar y ausentismo de profesores), la salud (saqueo de botiquines comunales y secuestro de promotores de salud), etc. La población nativa o campesina, en muchos lugares, decidió organizarse para defender sus vidas y sus tierras. Algunas organizaciones nativas presentes en la zona, como la CECONSEC (Central de Comunidades Nativas de la Selva Central) y la FECONACA (Federación de Comunidades Nativas Campa), promovieron, desde 1990, la formación de Rondas Nativas. La Iglesia Católica, ante la situación de violencia, creó la oficina vicarial de pastoral social (COVIPAS) del Vicariato de San Ramón, siendo una de sus principales funciones la defensa de los derechos humanos.

Chanchamayo tuvo una fuerte presencia del PCP-SL Luminoso y del MRTA, y los pobladores locales distinguían entre ambos grupos subversivos llamándolos por colores: «negros» a los del MRTA y «rojos» a los del PCP-SL Luminoso. En algunas zonas se produjo una lucha entre el PCP-SL Luminoso y el MRTA por el control político y militar. La principal zona de acción del MRTA se ubicaba en los alrededores de la ciudad de Pichanaki, y a lo largo de la carretera que atraviesa el valle del Perené con dirección a Satipo. El MRTA detenía frecuentemente a los vehículos que se desplazaban por la carretera, cobraban «cupos» (muchas veces en especies) y

reunían a los pasajeros por espacio de dos o tres horas para adoctrinarlos. El centro urbano de Pichanaki creció mucho durante los años de la violencia debido a la migración de campesinos desplazados. Hacia fines de los años ochenta, el PCP-SL Luminoso quiso intensificar su presencia en esta zona, para consolidar el control territorial que ya incluía la provincia de Satipo. Hacia 1989, el PCP-SL incursionó en diversas comunidades nativas y anexos campesinos, realizando «juicios populares» y asesinando autoridades y pobladores. Uno de los casos más conocidos fue el de La Florida, en el que asesinaron a una familia juntamente con una religiosa de la congregación del Buen Pastor, en 1989. Sin embargo, la relación relativamente menos violenta que estableció el MRTA con la población civil de la zona, logró consolidar su presencia, mientras que se reducía la del PCP-SL Luminoso. Muchas comunidades que fueron controladas por el PCP-SL pasaron bajo control del MRTA. El conflicto entre «rojos» (PCP-SL) y «negros» (MRTA) fue muy violento, y hacia principios de los años noventa fueron frecuentes los asesinatos y ajusticiamientos en manos del bando enemigo. Este conflicto logró crear un ambiente de mucho temor y desconfianza entre la población civil, ya que la gente no sabía a quiénes tenía delante suyo: si «rojos» o «negros».

La contraofensiva contrasubversiva se intensificó hacia principios de los años noventa. El principal cuartel militar de la zona es el del Batallón de Ingeniería «Ollantaytambo» (Base de La Merced), pero éste tenía como especialidad la construcción y mantenimiento de carreteras y no la lucha contrasubversiva. Por ello tuvieron que solicitar apoyo de cuarteles militares ubicados en la sierra central (Jauja), que también asumieron el control de la base de Satipo. En varios casos el Ejército cometió serios abusos, como realizar patrullajes protegiéndose con campesinos como escudos, además de numerosas desapariciones, torturas, detenciones arbitrarias, etc. También se sabe que el Ejército bombardeó más de una vez la zona desde helicópteros.

2.8.11. Recursos culturales de supervivencia

Los estudios antropológicos sobre los Asháninka han destacado su cosmovisión, el grado de elasticidad y flexibilidad de su organización social⁸¹, su idioma, la fidelidad étnica a su territorio⁸² como elementos que les han permitido mantener su cohesión e identidad cultural⁸³. Varios autores

⁸¹ Ver: Varese, S. 1973. *La sal de los cerros. Una aproximación al mundo Asháninka*. Lima: Retablo de papel; y Weiss, G. 1975 «Campa cosmology: the world of a forest tribe in south america» En: *Anthropological papers of the american museum of natural history*. Vol 52 (5). New York.

⁸² Tradicionalmente, las movilizaciones se daban por razones culturales (matrimonio, desgaste de la tierra) sin sobrepasar las fronteras étnicas del grupo.

⁸³ Barclay, F. 1989. *La colonia del Perené*. Iquitos: Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía (CETA); Brown, M. y Fernández, E. 1991. *War of Shadows; The struggle for Utopia in the Peruvian Amazon*. California: University of California Press; Fernández, E. 1986. *Para que nuestra historia no se pierda: Testimonios de los Asháninka y Nomatsiguenga sobre la colonización de la región Satipo-Pangoa*. Lima: CIPA; Chirif, A. 1996 «Identidad y movimiento organizativo en la Amazonía peruana» En: *Horizontes Antropológicos: Sociedades indígenas*. Vol. 6, Año 3, No. 6, Oct. (p. 135-159); Santos,

describen a los Asháninka como "enamorados y orgullosos de su libertad"⁸⁴. A lo largo de la historia, los Asháninka han debido apelar a su tradición de guerreros para defender su territorio y su libertad⁸⁵. Predominan entre ellos los valores de vida, relacionados con la actividad, movimiento, autonomía y utilidad⁸⁶. La cosmovisión Asháninka expresa y sustenta los nexos íntimos que mantiene con su sistema ecológico e ideológico. Así por ejemplo, a través del mito de *Pachakamaite*, los Asháninkas expresan sus expectativas de acceso a los bienes foráneos. Esperan el retorno de un ser divino, enviado por el Sol (Pavá, Tazorétsi o Dios), para devolverles el acceso a los bienes y prosperidad que los foráneos les habrían arrebatado a través de los siglos⁸⁷.

Los Asháninka han demostrado a lo largo del conflicto armado interno y después de éste una serie de recursos culturales importantes que deberían ser fortalecidos. Entre los más importantes habría que mencionar:

- Aquellos que fueron más efectivos para lidiar con el trauma de la violencia: los lazos de parentesco extenso, la medicina tradicional para procesar secuelas psicosomáticas, la tradición de guerreros, la identidad cultural que tiene como eje la defensa de la tierra y la comunidad, la educación informal que fomenta la autonomía.
- Estrategias de protección, resistencia y rechazo frente a la dominación de PCP-SL: obediencia aparente a las normas, engaño, uso del idioma, sentido del humor, ocultar sentimientos y pensamientos, sus conocimientos sobre el medio ambiente y del bosque, entre otros.
- Los que no fueron efectivos: ritos para procesar duelo, culpas, procesos de reconciliación, administración de justicia, medicina tradicional para afrontar enfermedades psicosomáticas. En algunos casos se acuden a ritos cristianos para purgar culpas, pero la población sigue desconfiando de ellos.

F. «Integración económica, identidad y estrategias indígenas en la Amazonía». En: *Perú: Problema agrario en debate*. Chirif, A., Marique, N., y Quijandría, A.(Ed.) Lima: SEPIA.

⁸⁴ Padre Gridilla, citado por Brown, M. y Fernández, E. 1991 Op. Cit.

⁸⁵ Varese, S. 1973 Op. Cit.; Weiss, G. 1975 Op. Cit.; Espinosa, O. 1993, «Los Asháninka: Guerreros en una historia de violencia». En: *América Indígena*, Vol. 53, No.4, (p.45-60).

⁸⁶ Villapolo, Leslie. 1993. Diagnóstico psicológico y sociocultural de la población infantil Asháninka de Puerto Ocopa - Río Tambo. CAAAP: Documento interno (inédito)

- La flexibilidad de las mujeres para desarrollar mecanismos de supervivencia grupal y protección de la familia. Frente al olvido, la mujer se presenta como portadora de la memoria.

- Las organizaciones indígenas que comienzan a funcionar hacia fines de los 80, se reestructuran hacia 1992 o 1993, y se convierten en interlocutores importantes frente al Estado y otras instituciones. Estas organizaciones articulan demandas alrededor de la defensa territorial, rescate de población en manos de PCP-SL y atención de población refugiada en emergencia. Se convierten también en espacios de formación dirigencial para aquellos líderes ronderos que ganaron legitimidad durante el conflicto armado.

- La alianza estratégica con instituciones privadas, principalmente de las iglesias católica y evangélica, algunas ONGs y los municipios, y que funcionan como redes de soporte para algunas comunidades principalmente en recursos para la supervivencia y control frente a amenazas del Ejército y las rondas.

⁸⁷ Esta creencia es similar al mito Inkarrí andino, y quizás también mezcle elementos indígenas y occidentales. Brown y Fernández, 1991. Ibid.

2.9. EL PCP-SL DURANTE EL AUGE DE LA DROGA EN EL ALTO HUALLAGA

Mi pregunta es: ¿cómo se puede separar a la persona de mal vivir de la gente de buen vivir, si todos están juntos?

Ex mando militar de pelotón

El propósito de este informe es examinar la manera cómo el PCP-SL, en su aspiración de proyecto de estado alternativo, intervino en los puntos vitales del mercado de los derivados de la hoja de coca y reguló las relaciones sociales que se formaron alrededor del mismo durante el auge de la droga en el Alto Huallaga. El PCP-SL no fue el único grupo que sostuvo una relación estrecha con el narcotráfico en el Huallaga. También lo hicieron, aunque de forma no declarada, las instituciones armadas, policiales y judiciales del Estado peruano. Sin embargo el PCP-SL fue la única fuerza que pretendió colocarse como «administrador» tanto del mercado como de la población en general en el contexto del «boom».

Los años del apogeo del mercado de la droga fueron tiempos de exuberancia, desborde y experiencias límite donde el anhelo personal era vivir lo más intensamente posible pero dentro de un ambiente social donde la vida humana se cotizaba cada vez a un menor precio. Encontrar un cadáver en cada esquina dejó de causar sorpresa e indignación. «Habrà sido por algo», era la explicación más frecuente que se daba ante estos hechos, sugiriendo que la propia persona se habría buscado aquel destino fatal. Ahora en el Alto Huallaga no hay apogeo pero el narcotráfico sigue. Por eso es importante señalar que «boom» o apogeo no es sinónimo de narcotráfico y que la diferencia radica en *un cambio de magnitud* de las dimensiones sociales de la empresa de la droga.

Los cambios bruscos en los flujos de comercio y dinero liberados por el acontecimiento del «boom» produjeron fuertes repercusiones para la gobernabilidad de la zona. La actividad económica de toda la región del Alto Huallaga dependía y se organizaba alrededor del narcotráfico, lo cual resultó en la generalización y normalización de esta actividad a tal punto que se alteró el carácter ilegal de la droga, convirtiéndose —en términos prácticos— en un producto «lícito». Esta transformación tuvo consecuencias desastrosas para la legitimidad del Estado peruano y a la par creó oportunidades inimaginables para el naciente proyecto senderista. Tales oportunidades liberaron a su vez otras fuerzas independientes, si no contrarias, que fueron perjudiciales para los fines declarados de su revolución.

La influencia del PCP-SL en el Alto Huallaga sigue un vector temporal que se inicia a principios de la década de los ochenta y comienza, a partir de 1993, rápidamente a perder fuerza sin llegar a desaparecer por completo hasta la actualidad. Sin embargo, la dinámica del PCP-SL como organización a lo largo del apogeo del mercado de la droga en el Alto Huallaga es una historia relativamente mal entendida. La importancia de este estudio radica en que no sólo nos ubica en una de las dimensiones temporales más complejas de la guerra en la que confluyeron una serie de intereses individuales e institucionales, sino porque también nos proporciona mayores elementos

para entender el relativo «éxito» del PCP-SL y el descalabro de la presencia del Estado en el Alto Huallaga durante ese período.

¿Cuál fue la relación entre el proyecto político-militar que se conoce como el PCP-SL y el apogeo del narcotráfico en el Alto Huallaga?

¿Qué hizo el PCP-SL para convertirse, a los ojos de la población del Alto Huallaga, más eficaz y «sensato» que el Estado peruano? ¿Cómo se convirtió el PCP-SL, con el transcurso del tiempo, en un obstáculo no sólo para las aspiraciones de las personas que llegaron al Alto Huallaga sino para el desarrollo del apogeo mismo?

El espíritu del proyecto senderista fue altamente moralista. Es esencial, pues, considerar que el Alto Huallaga debió haber ejercido una fuerza de atracción para el PCP-SL, como un centro de desorden social fuera del control estatal que «exigía» o «reclamaba» su intervención. ¿En qué medida la vida desenfadada del apogeo creó las condiciones a través de las cuales el mensaje justiciero del PCP-SL encontraría eco? ¿Es posible ver entre el PCP-SL y el apogeo, por lo tanto, una atracción ineludible de los extremos? ¿Una afinidad de opuestos que no se redujo a un interés meramente utilitario por parte del movimiento peruano maoísta en el sentido de sólo acaparar beneficios económicos del narcotráfico? Y finalmente ¿en qué forma intentó el PCP-SL regular el gasto «irracional» que produjo el apogeo y progresivamente acopiarlo para sus propios fines?

Esta línea de preguntas es relevante para la discusión sobre las diferentes expresiones que tuvo el senderismo en el país. Es particularmente importante para determinar si, como se ha afirmado muchas veces, el PCP-SL en el Huallaga constituyó una desviación o degeneración de la organización que se forjó en Ayacucho o del proyecto tal como fue concebido por el mismo Guzmán.¹ Dichas apreciaciones tienen sus fundamentos, pero habría que examinar la realidad que el PCP-SL encontró en el Huallaga y las maneras específicas en que su proyecto político-militar se acopló a la economía del narcotráfico. Sobre todo es importante entender como el PCP-SL, a través de la imposición de una estructura de prohibiciones y sus correspondientes mecanismos de aplicación, buscó generar una legalidad propia —es decir, un sistema de reglas y sanciones alternativo al del Estado peruano— que incorporara la producción y comercialización de los derivados de la coca en el Alto Huallaga como actividades «lícitas».

Por último es esencial reconocer, especialmente en lo que se refiere al Alto Huallaga (y su «fuerza corruptora»), que la zona marcó tanto a el PCP-SL como el PCP-SL marcó a la zona. Por lo tanto hay que tener presente, aunque sólo sea en forma de pregunta, la suerte que corrieron sus cuadros, dentro del mismo ambiente frenético e impredecible del apogeo y en qué medida éste llegó a abrumar o corroer las estructuras y la disciplina interna de la organización senderista.

¹ Incluso la idea de que los militantes no fueron del mismo talle que los de Ayacucho. Véase, por ejemplo, Juan de la Puente Mejía, «En el Huallaga aún es noche» en *QueHacer* (Lima) No. 87 (Enero - Febrero 1994), p. 41: «El senderista del Alto Huallaga es más cosmopolita y frívolo, y menos ideologizado. A diferencia del militante maoísta ayacuchano, el del Huallaga tiene pocas motivaciones políticas e ideológicas».

2.9.1. La figura del policía corrupto como precursor del PCP-SL

Integrantes del PCP-SL llegaron al Alto Huallaga en un momento en que se había acumulado un resentimiento generalizado hacia las fuerzas policiales.² Los operativos anti-narcóticos que se inauguraron con el Verde Mar I y II (ejecutados por los comandos de los Sinchis a lo largo de la margen derecha del río Huallaga en 1979 y 1980, respectivamente) son muy conocidos.³ Menos se ha comentado de las maneras en que la corrupción de los cuerpos regulares de la policía —que estaban en contacto más continuo y cotidiano con la población— constituyó un antecedente importante al ingreso de el PCP-SL.

Es común escuchar decir que el PCP-SL apareció por «culpa de la policía». Si bien dicha aseveración es simplista cuando no engañosa, apunta a un sentir popular muy arraigado. Resulta evidente para cualquiera que la imagen abominable de la policía ha quedado ampliamente registrada en las memorias de grandes sectores del Alto Huallaga.⁴ Se le critica sobre todo por su viveza: el usar la Ley y el uniforme para el lucro personal haciendo degenerar su labor en una rapiña abierta y descarada. En estas versiones se hablan de las coimas, presiones y asaltos a las que fueron expuestos los productores de la hoja de coca o «campesinos» durante los primeros años del apogeo. Se comenta como «los rayas» (agentes de la PIP) entraban a las chacras en ambos lados de la Carretera Marginal para exigir cupos bajo amenaza de detención. Cuando no había dinero, los policías incautaban bienes, violaban mujeres, o mataban animales. Las confiscaciones —se cuenta— se justificaban bajo la presunción de que todo dinero y artículo de valor (sea artefacto electrodoméstico, automóvil o motocicleta) provenía del narcotráfico. Era una acusación que se podía aplicar a todos con mucha facilidad, ya que, directa o indirectamente, todos se beneficiaban del movimiento económico de la droga, lo cual daba a la policía licencia para decomisar a su antojo y a criterio propio.

La corrupción de los policías se dio de modo generalizado y sistemático. Y según lo que se asegura ahora había pocos policías que no se dejaron comprar. Las detenciones se practicaban menos para combatir al narcotráfico que como pretexto para «sacar plata». El subterfugio se hizo evidente al ver que el detenido siempre salía libre después de un pago fuerte; en el caso que faltara

² En el sur del Alto Huallaga (Tulumayo hasta la Morada), las fuerzas policiales incluían a la Policía de Investigaciones Peruana (PIP), la Guardia Civil, los Sinchis y posteriormente, la UMOPAR (a comienzos del segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry). La Guardia Republicana tuvo una intervención mayormente a partir de la provincia de Tocache, entre Nuevo Progreso y Pólvora.

³ Si bien en las memorias locales, se destacan los operativos Verde Mar, según José González, las interdicciones de gran envergadura comenzaron con el Operativo Cerrojo (1976), seguido por Verde Mar I (1979), Verde Mar II (1980), Bronco (antes de julio 1984), Cóndor (1985 a 1989 en siete etapas) y *Snowcap* (1988 a 1990).

⁴ Es evidente que «la policía» como término general esconde la complejidad de las estructuras y divisiones internas de la institución policial. Para explorar el tema con referencia al narcotráfico se requeriría rastrear la historia de cada unidad o cuerpo por separado, entender su función particular, su cultura institucional y relación con los otros cuerpos policiales; tomando en cuenta que el actuar de cuerpo a cuerpo puede resultar muy divergente. Además habría que explorar la continua necesidad de reorganizar unidades, la interdicción que se realizaba con unidades que llegaron desde fuera de la zona, y su relación con los cuerpos que permanecían día a día en las zonas cocaleras.

dinero podría entregar las llaves de su carro o cuánto otro bien tuviera.⁵ En una zona donde la instancia más cercana del poder judicial estaba a varias docenas de kilómetros en Tingo María, la mayoría de los casos «se resolvieron» antes de que se abriera expediente alguno. La lógica económica y legal enseñaba que convenía llegar a un trato lo más rápido posible, porque cuanto más se acercara a Huánuco o a Lima el costo de ser liberado se multiplicaba por las manos que reclamaran su parte.

En una zona donde la economía se sostenía en una actividad ilícita era de esperar que los encargados de hacer valer la ley fueran mal vistos, considerados de alguna manera enemigos del «pueblo». De hecho en el Alto Huallaga sería difícil encontrar una institución vista con mayor menosprecio por la población local. Sin embargo, contrario a lo que podría pensarse, el hastío e incluso la repugnancia que se expresa hasta la actualidad hacia las fuerzas policiales no se originan en su labor oficial de entorpecer el mercado de la droga. Curiosamente las críticas a las fuerzas policiales se basan no tanto en haber reprimido al narcotráfico como en haber sido excesivamente abusivos y desleales. No los critican por la simple corrupción, es decir, aceptar dinero o sobornos, sino por ser demasiado exigentes y prestarse al juego sucio: no respetar los «tratos» o arreglos a los cuales se llegaban.

La desconfianza y recelo se extendían también a la lucha contra insurgente. En la zona de Aucayacu se cuenta que durante los ochenta era peligroso pasar información a la policía, porque ellos no garantizaban una seguridad mínima para sus informantes. Incluso se asegura que hubo un tiempo en que los policías hasta vendían los nombres de sus fuentes a los mismos senderistas. La rutina era así: con los datos que había dado el informante, la policía detenía personas. Para mostrar que sabían que los detenidos pertenecían o colaboraban con el PCP-SL, les revelaban el nombre de quién los había señalado. Delatar al informante serviría como medida de presión para que los detenidos accedieran a pagar el monto que quería la policía. Luego estas personas, quienes saldrían libres después de recolectado el pago, buscaban su venganza contra quien los hubiera delatado.⁶ Este tipo de sucesos daba a pensar que para la policía aplicar la Ley no era más que un alegato, que la Ley en el fondo servía para traficar con ella y nada más.⁷

⁵ Considerar las aseveraciones de un ex autoridad municipal (provincia de Leoncio Prado): «Esta UMOPAR y la PIP eran los más extorsionadores de estos policías muchos de estos miembros, sus Comandantes, Mayores, Capitanes, se han hecho millonarios. Yo recuerdo que hubo un Comandante Cano. Ese pata sacaba como cuatro volvos cargados de artefactos que le regalaban los narcotraficantes cuando le salió su cambio de Tingo María a Lima. Imagínate la cantidad y además el dinero que les daban. Tú sabes, tú eres narcotraficante. Bueno no tengo plata acá está mi carro llévelo, mi ahorro, llévelo señor Comandante. Acá está le hago la transferencia porque a veces los narcotraficantes no tenían plata a la mano. Entonces para no llevarte preso, para no entregarte, jefe aquí está mi carrito, llévelo, mi auto tiene tres meses, imagínate, así. O sea la policía también se ha hecho millonaria».

⁶ Si se dan crédito a las versiones que circulan como verdad social en el Alto Huallaga, la práctica de pagar para conseguir la «excarcelación» fue una constante de la lucha contra insurgente tanto de parte de la policía como luego del ejército: una suma de varios miles de dólares entregada al puesto policial cuando no a la base militar bastaba para soltar al detenido. Así que la detención por fuerzas del estado no se distinguía fácilmente de un secuestro que se resolvía por medio del rescate. Lo que se escuchan menos son casos en que el mismo ejército vendiera los nombres de informantes al PCP-SL.

⁷ Considera la siguiente historia recopilada en la zona de Nuevo Progreso - Paraíso. Los hechos ocurrieron a mediados de los años noventa: «Había un señor llamado de apodo Veloz. Vivía en el mismo del Puerto [Megote] más acá. El un día

2.9.2. La manera como llegó el PCP-SL

Si bien la historia del apogeo de la droga data desde 1974 o 1975 en los pueblos inmediatamente al norte de Tingo María, su centro inicial siendo el caserío de Anda,⁸ la presencia del PCP-SL en el Alto Huallaga no comienza a notarse hasta unos seis años después, hasta 1980-81. Se barajan distintas versiones sobre el lugar preciso y el por qué de la aparición de el PCP-SL en el valle⁹ pero muchas personas en la zona de Aucayacu coinciden en que, poco después de los operativos anti-narcóticos Verde Mar I y II una comitiva de cocaleros¹⁰ fue a Ayacucho para conseguir la ayuda del movimiento maoísta peruano. Buscando quien defendiera a los cocaleros de la represión estatal, la comitiva regresó trayendo a varios dirigentes del PCP-SL. Estos cuadros senderistas habrían iniciado el trabajo político de su partido en el campo tomando como causa la defensa de la coca; incorporándose clandestinamente en las organizaciones cocaleras e incentivando cada vez más que los campesinos recurrieran a medios violentos en sus manifestaciones y marchas.

Si para esta versión todo comienza con los operativos de los Sinchis, otra historia busca el hilo por la extorsión de los policías. Al norte de Aucayacu entre los caseríos de La Victoria y Siete de Octubre vivía una familia bien conocida en la zona que había sufrido especialmente los maltratos de la PIP y la Guardia Civil. De «pura cólera» se plegaron al PCP-SL, los cuatro hijos, hermanos varones llegando a ser combatientes del ejército guerrillero. Una variante señala que uno de los hermanos, un tal Leonidas, había estudiado en la universidad de Huamanga, lugar donde se incorporó al grupo de Abimael Guzmán. Sabiendo de los abusos que sufría su familia en su chacra regresó al Huallaga para iniciar la lucha armada, acompañado por tres personas más: un tal Gabriel, Richard alias «el Manco»¹¹, y Artemio, persona que hoy en día se presume ser el dirigente máximo del Comité Regional del Huallaga.

sale a Progreso, sacaba plátano, casi 15 toneladas de plátano. Se va a Progreso y en Progreso ve a un grupo de personas caminando por Progreso que eran de la guerrilla. Y éste se va, este señor, señor de edad, se va a la policía capitán y le dice ¿sabe qué mi capitán? esos señores que están andando por ahí son de la guerrilla. La policía va, lo interviene, lo lleva a la comisaría, investigan y era cierto. Entonces ¡cómo se traficó con la vida de este hombre!... O sea la policía le traicionó a él. ¿Por qué le digo esto? Mire ve cuando... ya estaba en celda, en calabozo, el capitán le dice a uno de ellos, bueno muchacho si tú me das tanto, yo te digo quién te ha vendido. Así de frente. Entonces qué sucede, llegan a un acuerdo. Entre la guerrilla y la policía llegan a un acuerdo. No sé de cuánto de dinero han hablado en ese momento. Le dice « ¿sabes quién te ha vendido? quien te ha denunciado, fue el tal señor Veloz»... Entonces ese tal señor Veloz no sabía nada. Salen ellos [de la guerrilla y] a los dos días un tal Bigotes, un tal Pucallpa, después no sé quien mas, vienen, lo intervienen al pata y lo matan a hachazos al señor. Lo han cortado su cabeza, lo han decapitado al hombre delante de su señora, sus hijos y lo han dejado así entre las 6 y media de la tarde 7 de la noche».

⁸ Los focos tempranos de apogeo a mediados de los años setenta fueron relativamente discretos. La droga se elaboraba en lugares escondidos en el monte y una vez procesada no circulaba de modo abierto en los caseríos o pueblos. El apogeo se manifestaba más bien en el consumo suntuario de la población local, en las fiestas alborotadas y la aparición de artículos de lujo: carros, motocicletas, ropa ostentosa, joyas y relojes.

⁹ Tanto José González, *op. cit.*, como Raúl González, «Coca y subversión en el Huallaga», *Quehacer* (Lima) señalan que los primeros senderistas habrían entrado por el sur y norte del valle, por Aucayacu y Puerto Pizana, respectivamente. Las informaciones recopiladas durante el trabajo de campo de esta investigación indican que la organización senderista se habría iniciado únicamente en la zona de Aucayacu a eso de 1980, llegando a la zona norte de Tocache (Pizana) entre cuatro y seis años más tarde.

¹⁰ En otra versión, se habla de «narcotraficantes posiblemente colombianos» y no cocaleros.

¹¹ Le faltaban dos dedos.

Pobladores de Aucayacu, como también autoridades municipales de ese entonces, apuntan a una huelga de cocaleros en el 81 como el acontecimiento en que se voceaba y sentía una presencia oculta del PCP-SL por primera vez. Aunque no se sabe a ciencia cierta a qué sitio entró primero, serían tres las zonas donde el PCP-SL se asentó y empezó a organizar el campo. Dos estaban en la margen izquierda del río Huallaga: el puerto Venenillo y caseríos de La Merced de Locro, Corvina, los Cedros entre otros que luego conformaría el llamado «Bolsón Cuchara»; y en los caseríos de San José de Pucate,¹² San Martín de Pucate y Primavera frente a Aucayacu. La tercera zona fue el sector Gocen-Nueva Esperanza, situado en la margen derecha del río Huallaga al norte de Pucayacu cerca al caserío de Consuelo.¹³

A principios de 1982 «grupos de avanzada» ya estaban visitando comunidades a lo largo de la margen izquierda del Huallaga desde Venenillo hasta la Morada y Huamuco, donde reunían a los pobladores, pregonaba su política y anunciaban las nuevas reglas que los pobladores tendrían que acatar si querían quedarse. Vistiendo polos negros, pasamontañas y portando escopetas, tramperos y revólveres estos primeros grupos predicaban la necesidad de emprender acciones armadas contra el Estado para reivindicar la coca, en vista de que las huelgas pacíficas —aseguraron— no lograrían concesiones significativas.

A la par con el creciente control senderista sobre el campo se vio el surgimiento de Ramal de Aspuzana como centro abierto de la droga.¹⁴ En ese caserío, que debió su existencia y nombre a un pequeño camino de desviación que los trabajadores de la Marginal habían abierto al río Huallaga menos de veinte años atrás, tomaron residencia poderosos empresarios, entre ellos varios colombianos, quienes compraban base de cocaína para su posterior envío a Colombia. En las calles de Ramal se produjo una actividad comercial bulliciosa donde el dólar había apartado a la moneda nacional, aunque el movimiento más importante se encontraba al otro lado del río en el sector de Magdalena donde operaban una serie de aeropuertos clandestinos desde los cuales se embarcaba la droga. Las primeras relaciones entre narcotraficantes importantes y senderistas datarían de esa

¹² Un antiguo colono de la zona de Azul de Magdalena aseguró que San José de Pucate fue el primer caserío organizado por el PCP-SL.

¹³ En una conversación realizada en Aucayacu en julio 2002 un agricultor de Nueva Esperanza insistió en que la primera zona del PCP-SL fue Gocen-Nueva Esperanza. Afirmó también haber conocido a los primeros jefes locales, Artemio incluido y haber sido un colaborador activo de ellos debido a que tenía su chacra en el mismo sector. Que una si no la primera acción armada del grupo en el Huallaga fuera un ataque al puesto de la policía forestal de Pucayacu en el 82 —un blanco a pocos kilómetros de la zona de Gocen— quizá no sea fortuito y apoyaría la hipótesis que Gocen-Nueva Esperanza fuera el primer núcleo de el PCP-SL en el Alto Huallaga. Sin embargo las fuentes recopiladas para este trabajo son insuficientes para constatar fehacientemente en favor o contra.

¹⁴ «Centro abierto» de la droga se refiere a la etapa de apogeo cuando se comerciaba la PBC e insumos libremente en las calles de los pueblos. Ramal de Aspuzana brotó como mercado importante los primeros dos años de los 80, casi paralelo al surgimiento del poblado de Paraíso y a los pueblos más grandes de Uchiza y Tocache. El grado de clandestinidad que gozaba el negocio de la droga dependía del accionar de la policía. El narcotráfico se ejercía abierta o libremente sólo en la ausencia de una represión policial: si bien debida a la falta de una delegación policial o al no accionar de las fuerzas policiales (gracias al soborno o a la amenaza de violencia en su contra). En ese sentido el primer momento de apogeo que se vivió en la zona de Anda y Pueblo Nuevo a mediados de los setenta era mayormente clandestino. Allí se dedicaban a la producción y comercialización de la PBC pero de modo discreto por temor a la represión policial. El apogeo no llegaría a su expresión plena y más vertiginosa hasta los años ochenta sobre todo en los lugares ya mencionados de Ramal, Paraíso, Uchiza y Tocache. Estos sitios serían seguidos posteriormente por Puerto Pizana y Sión aunque nada impedía que un

época: primero referente al control de las pistas, es decir la concesión de permisos de uso a cambio de los pagos de derecho, y segundo a la protección que los senderistas proveerían contra los operativos que venía efectuado la UMOPAR en la zona.

En términos globales la expansión senderista dentro del Alto Huallaga siguió una tendencia de sur a norte por toda la zona rural del valle, donde buscó organizar el campo y acercarse poco a poco a la «ciudad» o centros urbanos más importantes de cada sector. Siguiendo ese patrón los dos atentados de gran envergadura en el pueblo de Aucayacu —contra los puestos de la Guardia Civil¹⁵— se dieron sólo después de la consolidación del control senderista en las zonas aledañas al pueblo en sí. No obstante antes de estas incursiones hubo una serie de acciones menores. Entre ellos podrían citarse: 1) el atentado no mortal contra el ex alcalde Augusto Tovar Tovar a fines del 82; 2) en 1983 el intento de asesinato al gobernador en la puerta de su casa; 3) a principios de 84 una carta firmada por el grupo de izquierda Pucallacta¹⁶ exigiendo la renuncia de todas las autoridades municipales, seguido por el atentado (incendio) contra la casa del entonces alcalde Enrique Bruckman Falcón. Todas estas acciones tuvieron como propósito principal obligar a las autoridades locales a abandonar sus puestos pero simultáneamente ejercer una presión constante sobre la zona urbana desde el campo.

Entre 83 y 85 el PCP-SL procedió a instalar sus propias autoridades, con distintos grados de clandestinidad en la mayoría de los caseríos de la zona rural desde Tulumayo hasta Yanajanca. Su presencia abierta se concentraba en las comunidades ubicadas a la derecha de la Carretera Marginal (pero retiradas varios kilómetros de la misma) y en la margen izquierda del río Huallaga —sobre todo en la zona Cuchara, frente a los pueblos de Aucayacu y Ramal de Aspuzana, y los sectores de la Morada y Huamuco. Dentro de estos lugares los comités populares del PCP-SL controlaban el cultivo de la hoja de coca, regulaban la compra/venta de PBC y, en los sitios en que había aeropuertos clandestinos, resguardaban la salida de vuelos de la droga.¹⁷

pueblo que dependía del narcotráfico oscilaba múltiples veces entre centro abierto y centro «cerrado» o clandestino de la droga, siempre y cuando produjeran momentos en que las fuerzas policiales dejaban de reprimir el negocio.

¹⁵ Según las versiones que se pudieron recopilar, el primer ataque se dio el 31 de enero de 1984 contra el Banco de la Nación y el primer puesto de la Guardia Civil, ambos en el Jirón Tupac Amaru. El Banco sólo sufrió daños de infraestructura pero el GC perdió entre seis y siete de su delegación. Los senderistas liberaron a personas que estaban detenidas en el calabozo y sacaron fardos de coca del depósito del puesto, a los cuales prendió fuego juntamente con los policías muertos. El segundo ataque vino cinco meses después, el 4 de julio de 1984. Esa vez la Guardia Civil había trasladado su puesto al mercado principal del pueblo al lado de dos colegios. Integrantes del PCP-SL, entre mujeres y hombres, varios vestidos en ropa distintiva de gente de la sierra, dentro de la cual escondían sus armas, dominaron rápidamente a los policías y les dio la muerte. Una unidad de la UMOPAR llegó varias horas después del ataque, cuando los senderistas ya se habían retirado, y tomó represalias contra toda persona que encontraba deambulando por la calle. Al día siguiente la gente se asomó desde sus casas para encontrar pedazos de carne humana esparcidos por las calles colindantes con el mercado, en los techos y en las paredes de las escuelas. Después del segundo ataque se declaró al Alto Huallaga una zona de emergencia por primera vez.

¹⁶ Según un ex-autoridad municipal la policía en ese entonces sindicaba a Pucallacta de organización senderista.

2.9.2.1. Desplazamiento del PCP-SL hacia el norte: Uchiza, Paraíso y Tocache

Fue recién a la mitad de la década, que el PCP-SL comenzó a desplazarse hacia el norte a lo que para ese entonces había emergido como la zona más importante del mercado de la droga: Uchiza, Paraíso y Tocache. A diferencia de la parte sur,¹⁸ donde en los primeros años del apogeo el narcotráfico no se ejercía con una extrema violencia, en esa zona del Huallaga era mucho más común ver a patronos o narcos andar con pequeños ejércitos de sicarios que les servían de «seguridad» pero también como un instrumento de poder tanto en las zonas urbanas como rurales. La llegada de el PCP-SL significó que paulatinamente a los narcos grandes les sería más difícil cuando no imposible operar a su capricho en el campo, y que los campesinos cocaleros hipotéticamente tendrían quien represente sus intereses no solamente frente a las agresiones del Estado peruano sino también ante las presiones de los otros actores del mercado de la droga.

2.9.2.1.1. Un infierno llamado Paraíso

El PCP-SL entró primero a Paraíso, al principio de modo clandestino y luego de modo abierto, con una incursión armada que inició su dominio sobre el pueblo; éste duraría hasta fines de los noventa.¹⁹ Paraíso resultó ser un lugar estratégico por ser un enclave de narcotraficantes donde no había presencia de las fuerzas policiales debido a su relativo alejamiento de una vía de acceso rápido y a sus fuertes nexos con los mercados y firmas de Uchiza y Tocache. El PCP-SL encontró en Paraíso un pueblo diverso con un movimiento económico impresionante. El estallido inesperado del apogeo en 1980 había transformado un paraje netamente rural en un pueblo bullicioso y acaudalado, atrayendo personas no sólo de todas partes del país sino de México, Bolivia y Brasil, si bien el grueso de la colonia extranjera lo formaban los colombianos.²⁰ En muy pocos años Paraíso

¹⁷ Principalmente en Bolognesi y Pavayacu (Aucayacu); Magdalena; La Morada y Huamuco; Nueva Esperanza (Consuelo).

¹⁸ En la parte sur (desde Anda a Ramal) los primeros narcotraficantes locales no tenían fama de hombres violentos al estilo de Catalino Escalante (Uchiza) o Edwin Castillo Pinedo alias «el Vampiro» (Tocache). Eran colonos, «oreros» y plataneros que gracias al auge de la coca lograban convertirse en empresarios importantes en calidad de «encargados» o proveedores para los carteles colombianos. A algunos se les recuerda con cariño diciendo que se portaban como «caballeros». Hacían su negocio discretamente, no andaba visiblemente armados y no maltrataban a la población. Todo lo contrario lo representarían firmas como las de Cristal y Champa, cuyas bandas de matones serían el terror de la zona de Aucayacu a mediados de los años noventa.

¹⁹ El 26 de agosto de 1986 reunieron a la población del caserío y varios de los sectores aledaños para ajusticiar a dos hombres desconocidos pero que según los senderistas eran ladrones y por lo tanto merecían morir.

²⁰ Una comunidad muy joven, Paraíso fue colonizado entre 1969 y 1973, primero por un grupo de piuranos y luego por familias de ancashinos afectadas por el terremoto Yungay, según la versión del actual alcalde Artemio Miranda y otros pobladores. Estos dos intentos de radicar en el sitio fueron poco exitosos. Los colonos piuranos que se habían instalado en Megote, el puerto de Paraíso, sufrieron la inundación de su campamento después de una fuerte lluvia y decidieron desplazarse al norte al otro lado del Huallaga, para fundar «Nueva Piura». Los damnificados del terremoto, mientras tanto llegaron después con la ayuda del gobierno militar de Velasco que les brindó asistencia en vivienda, alimentos, medicinas y ganado. Durante tres años los nuevos colonos recibieron un subsidio casi total de parte del estado; sin embargo cuando el gobierno vio que no producían nada con la ayuda entregada, cortó la asistencia. Poco después la mayoría decidió abandonar Paraíso, quedándose sólo un 20% del grupo original. Los que permanecían, junto con otros que llegaron de zonas aledañas como Uchiza, se dedicaron a la agricultura y ganadería. Fue recién en 1978 que apareció el cultivo de coca y sólo dos años después se convirtió en un centro de narcotráfico. Paraíso le antecedió a Uchiza como un centro

se convirtió en un eje de producción, comercialización y transporte para el narcotráfico. Abarcaba entre 18 y 20 caseríos, cada uno con sus respectivas zonas de cultivo, contando además con ocho pistas de aterrizaje —en realidad simples caminos vecinales que comunicaban a los distintos sectores y funcionaban a su vez para despachar cargamentos de pasta básica al extranjero—.

Por su potencia económica, ambiente cosmopolita y población que en los años ochenta creció a varios miles de habitantes, Paraíso desarrolló una atmósfera de «ciudad». Ostentaba los mejores restaurantes, discotecas y hoteles que se acostumbra ver en el Alto Huallaga. Los narcotraficantes principales tenían su propio barrio donde vivían en casas de madera amachimbrada que provocaban la admiración del pueblo. De un día para otro Paraíso se había levantado como pueblo grande, testigo de la fuerza urbanizadora del auge de la droga, pero a la vez sufría de un cierto aislamiento de los otros pueblos grandes de la zona. El único acceso a la Carretera Marginal era por pequeños botes o deslizadoras al puerto de Nuevo Progreso, y los caminos que lo comunicaban con Uchiza, eran rústicos. La ausencia del reconocimiento oficial del Estado²¹ acentuaba su situación de pueblo más que olvidado, escondido. Si bien esa condición recóndita lo hacía más atractivo como centro de operaciones para los narcotraficantes posteriormente le facilitaría la entrada del PCP-SL y su eventual dominio sobre el pueblo.

Entre los grupos de narcotraficantes que operaban desde Paraíso, las organizaciones locales que destacaron más eran las de Braulio Tafur, Antonio «Tío» Ríos y Marcelo Ramírez,²² más conocido como «Machi». Desde un principio reinó una convivencia entre el PCP-SL y las firmas y sin excepción los jefes aceptaron las obligaciones que les imponían los senderistas como la mejor manera de evitar problemas²³ —aunque fue con Machi²⁴ que el PCP-SL parece haber establecido la relación más importante²⁵—. No era del todo extraño que muchachos del pueblo de Paraíso pertenecieran a la guerrilla y a la vez trabajaran para las organizaciones de Tío Ríos, Machi, o incluso Catalino Escalante en Uchiza. Al nivel de la gente «común y corriente» estar con la revolución no impedía que uno en sus momentos libres hiciera pases de droga o proveyera seguridad a uno de los patrones. Existía una comunicación muy fluida entre ambas corrientes.

totalmente abierto al comercio de la droga por dos o tres años y según versiones netamente anecdóticas la superó en volumen de negocio hasta que Uchiza emergió como el mercado más activo del Huallaga a partir del 84-85, posición que «defendería» hasta 1990. A diferencia de Paraíso, Uchiza era un pueblo antiguo, habiendo sido una zona cocalera al menos desde el siglo XIX; conocía la producción de la pasta básica de cocaína desde los años cuarenta cuando una «fábrica de cocaína» operaba en el mismo pueblo como concesión del estado. Los vuelos clandestinos de la droga habrían comenzado a salir del aeropuerto municipal de Uchiza recién a fines de los años setenta, con el narcotráfico manteniendo cierta clandestinidad hasta los primeros años de los ochenta.

²¹ Recién en abril 2002 se designa a Paraíso como poblado menor.

²² Los narcotraficantes colombianos incluían a un tal Diablo, Toyota, Ministro, JR, Rambo entre otros; aunque operaban en Paraíso solían ser más transitorios y menos identificados con un lugar específico.

²³ O como describió la situación un poblador: «Así ellos (los narcos) se sentían felices, más tranquilos y podían dormir tranquilamente, porque si no pues era un temor de que si venía el PCP-SL y no me ponía de acuerdo, me mataban, así era».

²⁴ Acerca de los términos exactos de su relación no los puedo constatar. Al menos hubo un acuerdo de convivencia, que lo permitió tanto a Machi como a los demás narcotraficantes del lugar dedicarse a su negocio.

²⁵ Machi no fue el único en tener una relación estrecha: según cuenta un señor que durante los ochenta era dueño de un hotel en Nuevo Progreso el Tío Ríos fue nombrado el primer delegado en Paraíso con la responsabilidad de recaudar dinero del narcotráfico.

2.9.2.1.2 Entrada paulatina a Tocache y Uchiza

A partir de su llegada al caserío de Paraíso todo marchó muy rápido. El PCP-SL iba organizando todos los sectores de Paraíso pero también las zonas de cultivos alrededor de Nuevo Progreso, Tocache y Uchiza, poco a poco tomando el campo. Los patrones que antes tenían carta abierta para presionar a los campesinos con sus bandas de sicarios se vieron obligados a arrimarse más hacia las zonas urbanas por miedo a que los agricultores informaran a los delegados de los comités populares.

Una noche un grupo armado de senderistas ingresó al pueblo de Nuevo Progreso y reunió a toda la población en la plaza de armas. Decían que venían «a poner orden» a causa de las muchas quejas que habían recibido: que los traqueteros estafaban a los agricultores en la compra de la droga y que las firmas recibían droga fiada pero no cancelaban sus deudas. Dieron un plazo de 24 horas para que todos remediaran sus problemas de pago. «Y los hombres al ver que las cosas eran serias», cuenta un testigo, «se han puesto a derecho, creo que desde esa fecha la gente empezó a valorar su vida y a no deber». ²⁶ Poco después se formó un comité dentro de Nuevo Progreso y desde ese entonces para cualquiera que tuviera problemas de cobranzas podía ir al delegado y presentar su denuncia, sabiendo que allí «harían justicia». ²⁷

«Ciudad»

«Pucha hermano, no sé, doy gracias a Dios. Creo por milagro he vivido, porque todo era quién podía más, quién demostraba que podía más. Y también venían otros, que eran más más, chambones se les decía, más bacanes se querían dar. Venían... «¡se me cierra el bar!» y todo el mundo afuera. Caballero tenías que salir. Caballero. Verdad, yo estuve en una oportunidad ahí en las Brisas, el burdel. Estábamos tomando y ahí también estaban pues los grandes, estaba el Vampiro. El loco mismo... con su metralleta así de collar normal, oi pero para ellos como si nosotros no existiéramos ¿no? Buscaban a las mejores chicas para ellos. Nosotros a veces de hombres, no podíamos hacer nada. Y ¿qué habrá pasado con este Vampiro el loco? Agarró una silla así y la destrozó en la cabeza de la chica. No contento con eso, le agarró como pelota. Y pobre del que diga algo. Nadies. Mudo todos. Lo que no te interesa, no es tu problema. Pucha compadre era una época ¿cómo te puedo decir? en que vivías por voluntad de Dios creo verdad, porque yo no tenía miedo, yo no sabía tener miedo, más bien ahora me da miedo salir hasta la esquina, me da miedo. Quizás he tomado más conciencia de lo que es la vida ¿no? porque en esa época nada, al contrario me divertía mirando la violencia».

—Alcides, joven traquetero

El menor de los hijos, Alcides, se crió escuchando hablar de los pichicateros²⁸ y se hizo grande viendo el estallido del «boom» del narcotráfico. Recuerda cómo llegaron los colombianos, primero clandestinamente, a internarse en el monte sin acercarse al pueblo, y cómo luego se iban apareciendo poco a poco hasta que anduvieron abiertamente ya por las calles de Tocache —claro, previo pago a las autoridades de turno— cada uno con su grupo de hombres armados. Así empezó el apogeo: de la noche a la mañana. Recuerda también como al poco tiempo comenzó el pandillaje y como entre las distintas firmas surgió una rivalidad tan implacable que «entre ellos ni se podían ver», tanto así que los encuentros repentinos casi siempre terminaban a balazos. El Vampiro era uno de ellos, sólo que él era «neto» tocachino: el primer peruano en Tocache en armar su propio grupo, el primero y más sanguinario. Él les hizo la guerra a los colombianos.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ La misma fuente informa que en ese momento no existía presencia policial en Nuevo Progreso. La primera delegación se instalaría el año siguiente (1987/1988) después del Operativo Relámpago.

²⁸ Regionalismo de la época pre-apogeo que se usaba para referirse al contrabandista que producía y comercializaba la pasta básica de cocaína.

La llegada del PCP-SL a Tocache sería más sutil al principio, quizás por tratarse de un pueblo más grande, vinculado al resto del país por vías de comunicación, y con una presencia nominal del Estado peruano. Según relata un ex sicario que trabajó para una de las firmas principales, una persona de confianza de Machi fue a Tocache para presentar a un emisario del PCP-SL a los narcos más importantes.²⁹ El representante senderista anunció que su organización iba a entrar al pueblo, pero no para enfrentarse con los narcos sino para ayudarlos a ordenar la ciudad, tanto para poner en jaque a la policía como para acabar con la delincuencia que azotaba la zona urbana. Fue un ofrecimiento que la mayoría de los narcotraficantes recibió con agrado.³⁰ A raíz de ese primer contacto el PCP-SL consiguió autorización para colocar tres o cuatro de sus cuadros en cada una de las firmas. Estos no portaban armas, tenían la misión más bien de acompañar a los grupos de narcotraficantes: acompañar y observar.

Con la complacencia y ayuda de los narcotraficantes lo primero que hizo el PCP-SL fue organizar una ronda dentro del pueblo. La ronda consistía de grupos de diez o doce sicarios de las firmas con uno o dos representantes del PCP-SL. Los sicarios estaban armados pero los senderistas dirigían. Juntos vigilaban las calles, recibían quejas de asaltos o abusos y administraban penas.

Fue ese mismo año (1986) que los vuelos con droga comenzaron a salir del aeropuerto municipal de Tocache «con fuerza», a veces hasta cuatro o cinco veces al día. El narcotráfico estaba en pleno apogeo y la droga circulaba abiertamente. De pronto el PCP-SL les habría sugerido a los jefes de firma que el apoyo de su organización al ordenamiento del pueblo sería más eficiente si ellos, los narcotraficantes, invertían en el trabajo de los senderistas, trayéndoles armamento de guerra de Colombia.³¹

Para los primeros meses de 1987 ya había cientos de combatientes concentrados en Tocache y el PCP-SL controlaba el pueblo. Nombró delegados en cada manzana y organizó a los varones en una ronda nueva, esta vez formada sin la presencia de los sicarios. La llamada «ronda de cuadra» vigilaba las calles de la ciudad pero sólo durante las horas nocturnas. Pequeños grupos armados sólo con bastones de madera caminaban por sectores de tres manzanas, reportando cualquier situación que no podían resolver en el Club Obrero donde elementos armados del PCP-SL había establecido un «Comité de Justicia Popular».³²

Paralelamente, es decir, a fines del 86 y a principios del 87 el PCP-SL avanzó hacia el norte organizando a los pueblos y caseríos al norte de Tocache: Bambamarca, Nuevo Horizonte, Escote y Santa Rosa de Mishollo entre otros. Sería una zona de expansión rápida e intensiva para el

²⁹ Entre ellos Vampiro, Mashico, Aníbal, Shushupe, Aureo, el gato Gerber.

³⁰ Los jefes de las firmas estaban «emocionados» con el ofrecimiento y aceptaron que el PCP-SL enviara personal para ser integrado a sus organizaciones. Más tarde llegarían a considerar su acogida al PCP-SL un grave error.

³¹ Fue aproximadamente entre 1987 y 1988 que se notó una transformación en el armamento que utilizaban los grupos senderistas en sus acciones de guerra. Si antes se portaban revólveres y escopetas, luego llevarían ametralladoras, AKM, FAL y RPG.

³² Entrevista del investigador. También *Revista Sí*, 20 de julio de 1987.

PCP-SL, alimentada por el fuerte movimiento de la droga en Puerto Pizana que surgiría como mercado importante de la droga a fines de los ochenta. La expansión de sus tareas organizativas llegaría hasta Punta Arenas/Campanilla, viéndose frustrada a partir de Juanjuí por la presencia fuerte del MRTA.³³ Igualmente fue durante esta época que el PCP-SL habría comenzado a organizar los «comités de poder popular paralelo» (CPPP) en pueblos que tenían presencia de fuerzas del Estado peruano³⁴, conocido en el habla popular del Huallaga, como «las Urbanas». La función de las Urbanas era mantener una red de espionaje, dedicarse al cobro de impuestos o colaboraciones de comerciantes y al asesinato selectivo de «malos elementos».

A fines de mayo el PCP-SL atacaría el puesto policial de Uchiza y en junio declararían un paro armado a nivel del Alto Huallaga. Entre Tulumayo y Nuevo Progreso obligaría a la población rural a participar en el bloque de la carretera, la destrucción de asfalto y la pintura de fachadas de viviendas a lo largo de la Carretera Marginal. Estos primeros paros serían una medida de fuerza poderosa, con la cual el PCP-SL no sólo lograba cortar la comunicación de vehículos entre Tingo María y el resto del Alto Huallaga, sino también demostraba su control, a todas luces total sobre el campo que «vacía» para cerrar el tráfico. Poco después comenzaría la destrucción de puentes³⁵ y luego la instalación de garitas de control por toda la Marginal.

Parecía que el Alto Huallaga ya estaba bajo dominio senderista cuando un 15 de julio de 1987 paracaidistas de unidades especializadas de la policía tomaron el pueblo de Tocache en un gran operativo denominado «Relámpago».³⁶ Aparentemente el PCP-SL y los narcotraficantes tenían conocimiento del contraataque policial porque ambos grupos se retiraron de la zona urbana antes del arribo de los primeros efectivos. Unidades especiales de la policía se instalaron tanto en Tocache como en Nuevo Progreso y en estos centros urbanos la presencia del PCP-SL se hizo clandestina; y si bien el abandono de Tocache debía de haber parecido en el momento sólo una retirada estratégica, el PCP-SL nunca volvería a intentar una ocupación abierta de un centro urbano dentro del Huallaga. En ese sentido la toma y ocupación de Tocache, por ser la primera y última vez que el PCP-SL detentara un control abierto sobre la «ciudad», fue un caso límite. La regla fue más bien hostigar y presionar a la zona urbana desde el campo y en ocasiones muy especiales acumular fuerzas de todos sus bolsones para lanzar un ataque; en estos casos entraban por un máximo de unas horas y salían con prisa antes que llegaran refuerzos de las fuerzas policiales o castrenses.

³³ Sobre la zona norte de Tocache el PCP-SL mantendría un dominio hasta la mitad de la década de los noventa y una influencia palpable hasta el año 1999. A mediados de los ochenta grupos pequeños del MRTA operaban e incluso llevaban a cabo atentados en la zona urbana de Tocache, pero su peso fue mínimo en comparación con el del PCP-SL.

³⁴ Aucayacu sería un caso singular, pero más tarde se sumaría a la lista Uchiza y Tocache y a una serie de caseríos pequeños a lo largo de la Carretera Marginal. Tuvo una presencia fuerte en Aucayacu de 1986 a 1989, hasta que fue totalmente eliminado en 1992. En Tocache «la Urbana» duraría, según afirman algunos, hasta 1995. No tengo datos precisos sobre su actuar en Uchiza.

³⁵ Sobre los ríos Pendencia, Pacae y Angashyacu. Con la destrucción de pistas y puentes el viaje de 40 kilómetros entre Tingo María y Aucayacu que antes se hacía en 45 minutos, se extendía a dos horas y media sobre todo durante la estación lluviosa.

³⁶ *Revista Sí*. 20 julio 1987.

A raíz del Operativo «Relámpago» y la fuga al campo de las firmas principales, Tocache decae como centro abierto de la droga, surgiendo Sión como nuevo foco del mercado de la droga. Tocache, sin embargo, seguirá siendo importante dentro del circuito del narcotráfico³⁷. Continuarían saliendo los vuelos del aeropuerto municipal pero ya con menos frecuencia y de modo menos atrevido. Tocache tomaría un lugar muy secundario a Uchiza donde el narcotráfico se mantendría en pleno apogeo y con una fuerza creciente hasta fines de la década de los ochenta.

2.9.3. Segunda etapa: primeros conflictos entre narcotraficantes y el PCP-SL

Para mediados del 87 comenzarían a presentarse los primeros conflictos con los narcotraficantes cuando se enfrió la relación entre Machi y el PCP-SL. Hay versiones diversas sobre la causa detonante. Algunos dicen que mientras Machi estaba de viaje en Colombia, el PCP-SL habría matado a su hija o a toda su familia. Otros afirman más bien que los muertos eran de un grupo de once trabajadores de Machi que el personal de el PCP-SL vio hablando por radio con su jefe y pensaron equivocadamente que se estaban comunicando con el ejército; los senderista dieron muerte a siete en la Plaza de Armas de Paraíso, perdonando a los cuatro restantes bajo la condición de incorporarse a las filas de su movimiento. También se recopiló una tercera interpretación: que Machi había ordenado que un grupo de seis de sus hombres secuestraran a un ganadero de Paraíso. Por fortuna la víctima conocía a sus captores y logró convencerlos para que lo soltaran. Poco después el PCP-SL se enteró del secuestro y decidió enfrentarse con Machi.

Fuere cual fuere el inicio del conflicto Machi llegó a «declarar la guerra» al PCP-SL y con la ayuda de la policía armó un «ejército» de cien hombres. Vistiendo uniforme policial «con rango de mayor o comandante» fue de Paraíso hasta Ramal de Aspuzana matando a cualquier persona que consideraba senderista. El momento decisivo del conflicto vendría el mes de noviembre de 1987 cuando, en un episodio que ya ha tomado matices de leyenda, las fuerzas del PCP-SL le tenderían una emboscada en la entrada de Paraíso. La emboscada fracasa, sólo logrando herirlo de bala, y Machi se atrincheró en el enorme «fortín» de concreto armado que había construido en el pueblo. Allí se inicia una batalla que dura unas 24 horas, dejando entre docenas y cientos de víctimas según la versión. Atrapado en su reducto Machi sufre numerosas bajas entre su gente, pero al final logra salvarse gracias a dos helicópteros de la policía peruana que llegan a extraerlo de su refugio. Lo que pasó con Machi luego es menos claro. Algunos dicen que se fue a Colombia, otros que se fue a Panamá, mientras que para otros, lo mató la misma policía porque sabía demasiado.

El caso de Machi es significativo en varios aspectos: por la estrecha relación y colaboración que mantuvo al principio con los senderistas, por ser el primer narco que se levantó en armas contra el PCP-SL, por el alto grado de apoyo que recibió de la policía, y finalmente por el

³⁷ Tocache les servirá a Sión, por medio del río Huallaga, y a Uchiza por medio de la Carretera, como un centro de abastecimiento de insumos para la elaboración de la droga y productos de consumo como la cerveza y gaseosa.

total misterio que encubre los detalles y la naturaleza cambiante de sus alianzas. Quizá más significativo aún, la batalla con el PCP-SL no sólo vino a anunciar el fin de Machi en Paraíso, sino el comienzo del fin de Paraíso como centro importante de apogeo, ya que al año siguiente el movimiento social de la droga se iría desvaneciendo poco a poco y los narcotraficantes importantes se irían a otros sitios, dejando Paraíso a la sujeción, cada vez más totalitaria, de los senderistas.

2.9.3.1. Asalto al pueblo de Uchiza

Para el año 88 el PCP-SL comenzaría una serie de intentos para ganar influencias entre las firmas que operaban desde la zona urbana de Uchiza. Los particulares de esa iniciativa tampoco son claros pero el siguiente caso puede ser ilustrativo. Según cuenta un señor quien antes fue un narco independiente³⁸ el PCP-SL ejercía una influencia progresiva sobre el campo alrededor de Uchiza desde su ingreso a Paraíso en el 86, sin embargo enfrentaba dificultades para implantarse en el pueblo mismo. Las firmas que se concentraban allí eran grandes, estaban bien armadas y dispuestas a pelear entre sí. Sin embargo sucedió que el grupo de un tal Tío Carachupa venía perdiendo un conflicto con tres firmas más y buscó la intervención del PCP-SL a fin de proteger sus intereses económicos y, se supone, su vida. A raíz de esa invitación, una comitiva liderada por el camarada «Mancini» viajó desde Aucayacu a Uchiza para reunirse con ese patrón.³⁹ Es factible que con esa primera reunión se iniciara una serie de conversaciones con las firmas de Uchiza, entre las cuales figuraría la de Bombonaje⁴⁰ al año siguiente donde Mancini pactó quizá el primer documento estipulando las condiciones a las que las firmas tendrían que sujetarse para seguir participando en el mercado de la droga.⁴¹ Si bien dicho convenio estableció las tarifas de cupos que se debían pagar para operar «legalmente» en la zona, en sí solo formó parte de un conjunto de condiciones que el PCP-SL quiso impulsar para mejor someter a las firmas a su control.⁴²

³⁸ Se llaman narcos «independientes» a personas que utilizan su propio dinero para acopiar y comercializar la base de cocaína. Frecuentemente trabajan a poca escala al estilo de los traqueteros, comprando en el campo para luego vender en los pueblos grandes, pero a diferencia de éstos, no están sometidos económicamente a los jefes de firmas o «patrones», sólo a las vicisitudes del mercado.

³⁹ El grupo de Mancini se hospedaba en la casa del Tío Carachupa, una estructura de cemento, de dos pisos que luego el ejército ocuparía para su base. El señor quien me contó la historia afirma haber integrado la comitiva que Mancini llevó a Uchiza.

⁴⁰ un caserío 10 kilómetros al suroeste de Uchiza. La reunión fue reportada en los medios de prensa gracias a la mención que hace Demetrio Peñaherrera «Vaticano» en su declaración policial.

⁴¹ Según la declaración de Peñaherrera, dicho documento estipulaba que «cada firma debía pagar Quince mil dólares (\$15,000.00) por matrícula... dando un plazo de ocho días para pagar dicha cantidad». El pago de dicha matrícula tenía que repetirse cada seis meses. Además cada firma debía pagar \$3.00 dólares por kilo de PBC. Vaticano afirma haber pagado la matrícula durante seis meses en 1989 y además colaborado «con medicinas, chompas, botas, prestaba vehículo pero menos con armas, explosivos ni municiones». Para fines de diciembre sería convocado por un mando conocido como «Liborio» a otra reunión, esta vez en el caserío de Pampayacu. Las firmas fueron citadas de dos en dos y Vaticano se presentó con Greco. Luego el PCP-SL asesinaría a los jefes de firma que no acudieron a su cita, entre los cuales, Vaticano menciona a Valeza, Lencho y Sardino, pero según otra fuente serían varios los jefes de firma de Uchiza que el PCP-SL mataría en esa época por haber incumplido las nuevas reglas.

⁴² Según la revista *Sí* (16 de mayo de 1994), un compromiso «más orgánico e integral» se firmaría el 9 de abril de 1990, tratándose de un conjunto de «siete puntos: (1) precio, (2) peso, (3) negociación directa, (4) intermediarios, (5) acuerdos y normas, (6) delegaciones, y (7) sanciones.» El punto 4 de este convenio, de acuerdo a la revista, « [I]legaliza al PCP-SL como controlador del mercado e interlocutor único con las firmas. Norma también el control y uso de aeropuertos y hasta fija pautas sobre el tipo de cambio: en Uchiza, Huánuco, San Martín y Ucayali...»

No queda claro si la reunión en Bombonaje se realizó antes o después del asalto sobre el pueblo de Uchiza el 17 de marzo de 1989. Ese segundo ataque y la matanza de policías que se produjo como resultado, fue un hecho humillante para la institución policial. Humillación no sólo por subrayar una vez más el apoyo popular con que gozaban los senderistas a desmedro suyo, sino por haber hecho dolorosamente evidente que ni siquiera contaban con la solidaridad de las otras fuerzas del Estado. Que éstas no acudieron a los múltiples pedidos de socorro que hicieron los policías durante el ataque, luego crearía una situación muy incómoda para el gobierno Aprista que no encontró como explicar de modo convincente por qué la orden de enviar refuerzos no se dio a tiempo.

Si bien el asalto sobre Uchiza se interpretó desde Lima como señal de que el poder y la influencia de el PCP-SL sobre el Alto Huallaga habrían alcanzado su punto más alto,⁴³ desde otra óptica simplemente reflejaba un ejemplo más de la táctica que venía aplicando hacía varios años: copar el rencor popular contra la policía para convertirlo en una fuente de poder propio. Es posible que la trascendencia del segundo ataque a Uchiza se debió a las repercusiones que produjo a nivel nacional, a raíz de las cuales se volvería a declarar el Alto Huallaga en Zona de Emergencia y dando al ejército la autoridad máxima sobre la región. Dicho eso habría que preguntarse también cómo el acontecimiento figuró dentro de los planes de el PCP-SL que justo en esa coyuntura proyectaba no sólo una dominación cada vez mayor sobre las firmas que operaban en Uchiza⁴⁴ sino también sobre el mercado de la droga en toda la región cocalera.

Lo que no puede negarse es que el año 89 marcó un punto crítico en el despliegue del PCP-SL por el Alto Huallaga. Simultáneamente a los sucesos ya mencionados se dio una fuerte crisis en el precio de la droga que fuentes locales suelen atribuir ahora a la persecución policial a los carteles de Medellín y Cali en ese época. El transporte de la droga al extranjero disminuyó de modo radical, lo cual causó una acumulación de PBC y una saturación del mercado local. Como consecuencia el precio del kilo de base en el Huallaga comenzó a hundirse. De un monto que había fluctuado entre \$1,000 y \$1,200 por buena parte de los años ochenta perdió más de la mitad de su valor y seguía bajando hasta llegar a niveles en que ya no compensaba procesar la droga.

Con el desplome de precios el PCP-SL no sólo recibió las quejas de los campesinos cocaleros sino que vio gravemente afectadas las economías de sus comités populares —de las cuales dependía para las redes logísticas que abastecían a sus estructuras partidarias y militares—. Frente a esta situación el PCP-SL intentó hacer subir el valor de la droga, declarando precios

⁴³ Inclusive se comentó que el PCP-SL ya ejercía el poder con un alto grado de legitimidad entre la población del valle. Véase Raúl González, *Quehacer* 58 (Abril/Mayo 1989). No obstante es necesario distinguir entre zona urbana y zona rural cuando se trate de la autoridad que pudiera proyectar el PCP-SL en un momento dado. Con la posible excepción de la toma progresiva de Tocache entre marzo y julio de 1987, el PCP-SL nunca logró instalar una presencia totalmente pública, es decir un Comité Popular Abierto, en un pueblo grande del Huallaga. En ese sentido la zona urbana siempre constituyó un límite, un horizonte para el dominio senderista. En el campo el PCP-SL recurrió a mecanismos muy eficientes para sujetar a la población, en las comunidades más grandes y cosmopolitas donde se concentraba el capital del mercado de la droga el sistema senderista no tuvo el mismo éxito.

mínimos de compra/venta y en varias ocasiones llegando a prohibir toda transacción o salida de droga del valle. Las prohibiciones sobre la compra/venta y transporte de droga solían implementarse a través de los paros armados, cuya función principal ya no era la de impedir el ingreso de fuerzas del Estado al valle, cosa que ya era incapaz de lograr totalmente⁴⁵ y menos destruir infraestructura vial, sino la de forzar un alza en el precio de la PBC.

A partir del paro armado del 89 el PCP-SL comenzaría a matar traqueteros supuestamente por haber descatado la orden de no comprar, aunque en la práctica nunca faltaban las justificaciones para eliminar a los acopiadores: fuera por «pendejadas» —traficar en dólares falsificados, droga adulterada o cometer otro tipo de estafa— o fuera «por soplón». Fuentes ligadas al narcotráfico comentan que fue en ese entonces que empezaron los abusos de los mandos senderistas quienes mataban a narcos por la sólo razón de despojarlos del dinero o droga que llevaban o tenían almacenados. Ese tipo de malos tratos vendrían a negar la reputación justiciera y moralizadora que el PCP-SL tanto había querido crear, dejando más bien entre los que comercializaban la droga la impresión de que el grupo armado se portaba igual y de repente muchas veces peor que las autoridades de siempre. Las matanzas, los abusos y los intentos de controlar precios e interferir en las prácticas o mecanismos del mismo mercado de la droga vendrían a crear un malestar creciente entre los narcos y contribuirían a que algunos de ellos vieran al PCP-SL como su enemigo principal.⁴⁶

De modo paralelo a las presiones cada vez más violentas del PCP-SL, los narcos encontrarían un aliado inesperado. A raíz del segundo ataque a Uchiza se instaló la sede de la jefatura político-militar en ese mismo pueblo bajo el mando del General Alberto Arciniegas Huby. Sin entrar en detalle aquí sobre el período de Arciniegas y los logros que le atribuyen y que él mismo reivindica,⁴⁷ me limitaré a decir que Arciniegas determinó que no sería posible reconstituir el orden interno si el Estado peruano continuaba reprimiendo a la población *en general*. Su decisión de prohibir la actuación de las fuerzas policiales o la continuación de los programas de destrucción de los cultivos de la coca (tanto el roce de defoliantes como erradicación manual) en el Huallaga implícitamente reflejaba su entendimiento que dicha represión dañaba las posibilidades de exigir de la población una obediencia plena a su autoridad. Poner un alto a la interdicción policial y las labores de erradicación le disputaba a el PCP-SL una de sus bases de legitimidad entre la población local.

⁴⁴ Entre ellos Ministro, Greco, Vaticano, Zancudo, Valeza, Jíbaro, Negro Coco, Sardino, Lencho, Julius, Polaco y muchos más.

⁴⁵ Sobre todo en vista de que para 1989 tanto la policía como el ejército ya contaban con helicópteros para movilizar sus efectivos.

⁴⁶ Se podría citar a Vaticano, Shuco Claudio, Champa y Cachique Rivera entre otros que se armarían para defenderse del PCP-SL.

⁴⁷ Por ejemplo, la aseveración que, durante su tiempo en el cargo, el ejército peruano se hubiera dado un golpe casi mortal al EGP. Entrevista con el General Arciniegas, 10 diciembre 2002 (realizada por un equipo de la Comisión de la Verdad). Véase también José González, *op. cit.* 1993, sobre los aciertos de la estrategia implementada por el Gral. Arciniegas.

La expansión de las actividades del ejército en el Huallaga trajo consigo otros tres cambios que a la larga afectaron más el avance del PCP-SL que sólo el hecho de haber parado de modo temporal la represión contra el narcotráfico. Estos fueron la colocación de bases militares en Uchiza, Palmas del Espino (Sta. Lucía), Tocache y Madre Mía (conjuntamente con la reorganización o refuerzo de la presencia del ejército en Aucayacu), la reanudación de trabajos de inteligencia y el mejoramiento de la Carretera Marginal, este último permitiendo restablecer una comunicación fluida con Tingo María por vía terrestre.

El 90 se consolidaría la presencia del ejército con la creación del Frente Huallaga. Retomar los pueblos principales del Huallaga y los puntos estratégicos a lo largo de la Marginal podría describir la táctica del ejército, constituyendo el primer paso en revertir el avance del PCP-SL. Ese año aparecieron bases en Tulumayo, Nuevo Progreso, Pizana y Punta Arenas, las cuales servirían para apartar más a los senderistas de la Carretera Marginal. A partir de ese entonces la amenaza del PCP-SL sobre los centros urbanos del Alto Huallaga empezaría a disminuir. Desde sus bases el ejército ya iba desarticulando a los comités de poder popular paralelo (CPPP) que en poco tiempo privarían al PCP-SL de su red de vigilancia, al minar su habilidad de operar en los centros urbanos y dificultar un seguimiento cabal de las actividades de las firmas. Mientras los operativos del ejército en el campo golpeaban cada vez más a su estructura rural, hasta que para fines del 90 el PCP-SL ya no se encontraría en la misma capacidad de incursionar en las zonas urbanas, aunque el hostigamiento armado y presiones diversas sobre sus poblaciones continuarían a lo largo de los años noventa.

Para el PCP-SL la ascendencia del ejército peruano significó una fuerte pérdida de influencia donde más circulaba el dinero del narcotráfico aunque el costo no sólo se medía en términos económicos sino también de seguridad. Con el ejército asentado en los pueblos principales, vigilar el flujo de personas entre las zonas urbanas y rurales volvería a ser una preocupación más apremiante. Esta podría haber sido otra de las razones por la que los traqueteros, quienes conforme con su trabajo tenían que moverse constantemente entre «ciudad» y «campo», recibieron el grueso de la violencia senderista, justo en un momento en que el Partido empezó a dictar condiciones sobre la participación en el comercio de la droga.

El PCP-SL en su afán de sujetar las firmas a su control, las había transformado en aliadas naturales del ejército. Las firmas encontrarían en éste un protector más discreto y menos intruso en lo que se refería al mercado, y con una apariencia además de ganador que el PCP-SL ya no podía proyectar.

2.9.4. El fin del apogeo

Para fines del 89 y principios del año 90 el apogeo de la droga comenzaría a perder la fuerza que lo había caracterizado durante buena parte de la década de los años ochenta. El pueblo de Uchiza que

desde 1984 figuraba como un centro abierto del narcotráfico y quizá el mercado más grande del valle empezaría a decaer frente a una confluencia de obstáculos. Entre ellos podrían mencionarse la instalación de la base de la DEA en Santa Lucía (setiembre 1989), el comienzo de la interdicción aérea por parte de la Fuerza Aérea (FAP) con apoyo del Comando Sur de los Estados Unidos, la destrucción de tierras de cultivos tanto por las fumigaciones «experimentales» con el SPIKE a fines de los ochenta como por la diseminación posterior del hongo *Fusarium Oxysporum* y las presiones de el PCP-SL sobre las firmas. En conjunto estos cambios combinaron para privarle a Uchiza las cualidades que la habían hecho propicia como mercado abierto del narcotráfico.

El apogeo se fugaría del Alto Huallaga en busca de mejores condiciones, volviéndose menos asentado y más nómada. Cocaleros y firmas se desplazarían hacia el Bajo Huallaga (Juanjuí, Bellavista, Picota) aunque en mayor medida hacia Aguaytía y Pichis Palcazu. Elementos del PCP-SL los seguirían con preferencia hacia el departamento de Ucayali.

El narcotráfico no abandonaría el Alto Huallaga, pero ya no tendría el volumen de negocio que experimentaba durante los ochenta. Todavía se darían fenómenos «menores» o limitados del apogeo, donde volvería por momentos breves a reinar el ambiente festivo de antaño — generalmente cuando narcos locales lograban, previo acuerdo con el jefe de la base militar, despachar cargamentos de droga desde una pista improvisada cerca al pueblo—. No obstante poco a poco el narcotráfico se haría más discreto y precavido, y los embarques menos frecuentes debido a la cada vez mayor interceptación de vuelos por la Fuerza Aérea.

El PCP-SL por su parte trataría de modo progresivo de crear de la droga su propia empresa, absorbiendo a todas las divisiones de trabajo requeridas para los ciclos de producción y embarque. Si bien ya no podía influir tanto en las firmas, que se concentraba en los pueblos grandes, operaría pequeños feudos independientes en el campo, sitios como Paraíso, la Morada o Batan desde los cuales enviaría droga a Colombia. Era un PCP-SL que estaba cada vez más involucrado con las operaciones del narcotráfico, pero sólo dentro de sus sectores de concentración, puesto que ya no estaban en condiciones de controlar el mercado a nivel del Huallaga o erguirse como estado por encima de toda la población del Huallaga. Sólo en el campo seguiría siendo una autoridad, aunque una autoridad cada vez menor por los operativos del ejército.

Campo

«A ella por ejemplo la agarraban y la obligaban a colaborar con su partido. ¿Por qué? porque ella tenía su negocio. Parece que venía eso de su familia o sea en Panao estaban acostumbrados a eso o sea a trabajar. Su papá tenía una camioneta cuatro por cuatro. Andaba sin zapatos pero tenía plata, o sea unas costumbres medias raras. Y te digo entonces que ella había puesto su tienda allí en Pacota, pero por lo bajo compraba o vendía insumos... cal, kerosene, después amoníaco, perga todas esas cosas. Entonces por el hecho que ella vendía, la habían nombrado delegada. A Pacota no entraba ni la policía, ni el ejército, como era un pueblo que estaba lejos ya. Ahí todo el pueblo era terrorista, todos, la mayoría, aunque no era porque por tu sangre corría eso, sino porque te obligaban y tenías que estar ya constante. En ese entonces ella tenía catorce años y sucede que un

día la vieron conversando con un chico Catalino. La vieron conversando y luego la buscó uno del mando político y le dijo que mañana en la mañana, al día siguiente se iba a casar con Catalino. Que los iban a hacer juntar. Entonces ella, antes que hicieran eso, la encargó su tienda a su prima y se escapó esa misma noche a Progreso. O sea se vino cruzando todos los cerros, ahí estaba ¿cómo se llama esto? Buenos Aires, Alto Colombia, Bajo Colombia no sé unos pueblos que yo tampoco ni conozco y se vino, se escapó y seguía en ese negocio, trabajando sus insumos.

—Yéssica, joven empresaria

Esa historia fue contada por «Yéssica», una mujer de Arequipa que pasó sus años de adolescencia en Nuevo Progreso, lugar donde se inició en el comercio de la cocaína. La muchacha que huye de Pacota y cuya identidad Yéssica no quiso revelar, fue su maestra, la persona que la instruyó, primero en el negocio de los insumos y luego de la droga. Contó además que la muchacha no había cursado más que la primaria pero era una persona hábil, con iniciativa. Estas cualidades sin duda habían despertado el interés de los mandos. El Partido constantemente enfrentaba dificultades para encontrar personal capaz de asumir los puestos a nivel de comité, tanto así que a veces el solo hecho de no ser analfabeto era calificación suficiente para recibir el cargo. El Partido se decía a favor de los sectores más pobres pero buscaba a sus colaboradores y militantes entre «los de tener» y los más capacitados —al menos con un mínimo de educación— y mejor si tenían propiedad, capital y cierta posición social en la comunidad.

Yéssica, a pesar de haber vivido buena parte de los años del apogeo en el Alto Huallaga, nunca conoció el caserío de Pacota. En el Huallaga ha habido muchos sitios como Pacota. Para las personas que no estaban incorporadas al Partido o que no contaban con los contactos requeridos eran sitios vedados, de los cuales se escuchaba hablar pero que no presentaban «las condiciones» para entrar. Eran caseríos alrededor de los cuales se acumulaba una atmósfera intimidante o maligna. Sitios cuyos nombres mismos parecían comunicar una amenaza. Escuchar que te iban a llevar a Manteca o a Consuelo o a Río Uchiza, llegó a ser sinónimo de muerte. Eran lugares que quedaban muy cerca físicamente, pero extremadamente remotos en la geografía social.

2.9.5. Una visita inesperada

Como un domingo cualquiera Willy había salido temprano de su chacra con sus hijos y su señora al caserío de San José de Pucate para ver el partido del fútbol. Pasaron el día divirtiéndose, conversando con la gente, cuando a eso de las cinco, seis de la tarde, cuando ya era casi hora de regresar a casa, aparecieron treinta hombres, encapuchados y armados. Willy no sabía si eran los Sinchis, o el Ejército, pero un amigo le dijo que no, que más bien serían compañeros, «terrucos».

No había forma de escapar porque los senderistas habían puesto un vigía en cada esquina. Como gritaron: «¡Que paren! Nadie sale de acá. ¡Todos al colegio! Vamos a tener reunión». A la gente de San José le tocó obedecer, no había otra. En el colegio dos de los encapuchados comenzaron a explicar razones de su visita y a conversar de su política. «¿Por qué estamos luchando, por qué estamos organizando a Uds.? Aunque sea, para que se defiendan sus derechos. Acá vienen las autoridades del Estado a hacer abusos, nos maltratan. ¿Cómo se puede defender? Uno se reclama, no nos hacen caso. Único reclamar... con sangre.»

Otro de los encapuchados anunció que iban a poner una bandera en el pueblo «y que nadie me saca. Tiene que venir el mismo Ejército. Si Uds. me sacan o van a informar a Aucayacu vamos a venir y lo vamos a matar a todos, familia completa.»

Es así que Willy resumió su contacto original con el PCP-SL —un encuentro tan sorprendente como amenazante—.

Willy no era oriundo de San José. A los once años se había escapado de la casa de su papá en un pequeño pueblo de Huamalíes y acompañado por dos amigos de su edad, se enrumbó hacia Monzón, donde se decía que, por ser zona cocalera, siempre había trabajo. En Monzón estuvieron un año y medio cultivando terrenos, fumigando y cosechando coca. Luego dejaron Monzón, cada uno hacia un destino diferente. Uno fue para Pucallpa, otro para Tocache, pero Willy sin ir tan lejos, fue a Palo Huimba, un pueblito cerca a Tingo María. Allí siguió trabajando de peón pero no en la coca sino en la producción de plátanos, maíz y arroz. Un año después se marcharía de nuevo, esa vez para Aucayacu, porque había escuchado que allá uno ganaba más. Recién había cumplido los catorce años.

En Aucayacu no conocía a nadie pero consiguió empleo con un señor Romero, un «simple propietario» con un poco de ganado y cultivos, quien lo llevó a su chacra al otro lado del río Huallaga, más precisamente en el caserío de San José de Pucate.

Willy no se quedó mucho tiempo con Romero. A los seis meses aceptó irse con un joven del mismo San José quien lo había invitado a trabajar en su chacra. Luego el joven le presentaría a su hermana con quien Willy llegaría a comprometerse el año siguiente. Entre hermanos y primos la familia de la novia era numerosa y extensa. Habían llegado de Cañete una década atrás atraídos por la oferta de tierras gratuitas, y terminaron por radicarse en San José. Los padres de la novia tenían una chacra a un kilómetro del caserío. Era un terreno plano que producía plátanos, arroz y maíz, pero cuando Willy se casó con la hija, los suegros se lo entregaron al nuevo yerno y regresaron a Lima. Era el año 1975.

Fue poco después que el sembrío de coca comenzó a asentarse de poco a poco en la banda de Aucayacu y Willy pidió autorización a la directiva comunal de San José para abrir su propia chacra. Buscó un terreno empinado en un cerro al fondo donde puso su cocal sin saber lo que estaba por venir. Pero él no fue el único, todos los agricultores de San José se abocaron a la coca y cuando llegaba el momento de cosechar, iban uno por uno a empadronarse con la oficina de ENACO⁴⁸ en Tingo María. Una vez afiliados iban a Tingo María nuevamente a vender su hoja. Sin embargo al momento de comprar su pasaje se encontraron con la sorpresa de que los transportistas les cobraban una doble tarifa, argumentando que quien tenía coca recibía una buena remuneración. También descubrieron que ENACO no compraba toda la cosecha, sino que seleccionaba las mejores hojas a su criterio, escogiendo sólo las más verdes y sin manchas. Las demás no las querían recibir. Aparte de eso pagaban un precio tan bajo que apenas alcanzaba para cubrir los gastos del agricultor.

Como nos explicó Willy:

⁴⁸ Empresa Nacional de la Coca.

Perdíamos al llevar, ya el pasaje y encima que nos pagaban una miseria. De esa razón todos los que estaban inscritos en ENACO ya llevaban una parte [a Tingo] y otra parte lo vendían al otro (narcotraficante). El otro (narcotraficante) pagaba más y al último casi a ENACO ya no lo llevaban ya, más le daban preferencia a lo que compraban para que lo elaboren [en pequeñas bolas de droga conocida como la «bruta»].

El otro atractivo de venderle al narcotraficante era que no tenían que gastar en transporte, porque el comprador llegaba directamente a la chacra.

Poco después empezarían los operativos contra los cocaleros. De Tingo María venían los Sinchis destruyendo con dinamita a las secadoras de coca a lo largo de la Carretera Marginal. Willy observó como llegaron hasta Aucayacu a recorrer el pueblo «en sus polos blancos y con sus perros amaestrados». Permanecieron por Aucayacu cerca de una semana pero no cruzaron al otro lado del río, dejando sin tocar todos los cocaleros por la margen izquierda del Huallaga.

El operativo no obstante «despertó» a los cocaleros de toda la provincia de Leoncio Prado, quienes formaron un sindicato a fin de defender sus cultivos de los intentos de erradicación. Fue a través de ese sindicato, en la versión que manejaba Willy, que se propagó el senderismo:

Vienen pues, los nombrados, diciendo que son dirigentes, que vamos a defender nuestro trabajo, nuestro derecho decían ¿no? y total ahí estaba el terrorismo. Ahí nace en ese tiempo, según me contaron —que vinieron de Ayacucho, porque en Ayacucho más antes ya estaba organizado—, de ahí venían y se infiltraban en el comité [de cocaleros], se metían. ¡Vamos a hacer paro! ¡vamos a reclamar! [decían] pero estaban metiendo la subversión ya.

Una vez organizado el sindicato, los cocaleros fueron a la huelga. Llamaron a los agricultores de todos los caseríos de Pueblo Nuevo hasta Pucayacu, a bloquear la Marginal con piedras y palos. El paro duró entre veinticuatro y cuarentiocho horas, y Willy me contó como en medio de la huelga una patrulla de la UMOPAR llegó de Tingo María a encararse con un grupo de huelguistas quienes se habían reunido en el cruce de Aucayacu con la Marginal. Los policías querían saber quiénes eran los dirigentes para poder, decían ellos, recibir sus reclamos. Pero los huelguistas, que según Willy ya habían sido preparados para esa eventualidad, respondieron que nadie estaba encargado de conducir sino «que todo el pueblo somos dirigentes».

Medio año luego llegó ese domingo que un grupo de encapuchados apareció en San José por primera vez para colocar la bandera roja que nadie se atrevió a bajar. «Pucha esa bandera flameaba pues dos, tres meses ahí» recordó Willy, y dentro de las próximas semanas la gente de San José se enteró que los otros caseríos de la margen izquierda también estaban embanderados. Eventualmente no faltaría quien informara a las autoridades en Aucayacu y la policía entró a San José preguntando quién había puesto la bandera. Los moradores contestaron simplemente que *desconocidos* habían llegado a ponerla; los policías no hicieron más que sacarla y largarse. A los pocos días regresaron los encapuchados y volvieron a colocar la bandera. «Así nos tenían como casi un año».

Al poco tiempo Willy sufrió un atraco una noche en la chacra de su cuñado. Un grupo de asaltantes lo agredieron y casi lo matan. En esa época, cuando recién se fortalecía la coca los caseríos frente a Aucayacu se llenaban de malhechores que en grupos asaltaban. Había bandas de criminales en San José, San Martín, Primavera y en Pavayacu que se dedicaban a observar a quien estuviera por cosechar para luego sorprenderlo en la noche y llevar el fruto de su trabajo. Robaban coca y nada más, porque como Willy explicó, «*Otra cosa no teníamos pues*». La noche que le cayeron a Willy, logró reconocerlos a pesar de la oscuridad. Vivían por un puente de un caserío cercano pero saber quiénes eran sólo lo hizo sentir más miedo.

Yo estaba mal pues, me pegaron, me estropearon. Entonces yo desesperado, yo le digo a mi señora hay que ir a otro sitio. Voy a Pucallpa mañana a buscar terreno por ahí, como tenía plata de que vendía mi hoja, ya tenía un poquito mi platita. Entonces justo ese día en la noche estoy planeando con mi señora y en la madrugada llegan los terrucos en mi casa, llegan pues una cantidad, ya no eran ya 30, eran como 100, cantidad.

Los senderistas venían ya informados de lo que había pasado. Querían saber quiénes habían sido.

Ellos a su manera, «compañero», dicen ellos, «compañero te han asaltado». No, le digo yo. «Sí te han asaltado nos han contado. Ahora ¿tú a alguien conoces o sospechas? Eso es lo que queremos saber. A Ud. no le vamos a hacer nada. Acá lo que vamos a matar es al soplón, al violador, a asaltantes, al delincuente, al vago, al fumón. Esos sí los vamos a aniquilar. A esos los vamos a limpiar, todo ese tipo de gente. Vamos a seleccionar a la gente, eso es lo que buscamos... Díganos si conoces a alguien.

Willy no quiso decir nada y más bien contestó que quería dejar San José y buscar un terreno lejos, por otro lado. Los senderistas trataron de disuadirlo. Ofrecieron trasladarlo a otro lugar que ya tenían organizado. Allí aseguraron, nadie lo vendría a asaltar: «Vas a tener seguridad, el pueblo mismo te van a cuidar». Pero Willy no aceptó, estaba resuelto a irse por su lado y los senderistas tampoco se opusieron, diciendo más bien: «Ya compañero tú te decides, nosotros te queremos proteger llevándote a otra zona. Ud. no quieres, pero algún tiempo que tú te das cuenta, que regresas, acá está tu chacra, tu terreno y puedes trabajar viniendo cualquier tiempo».

Willy se despidió dejando a su esposa en la chacra y se fue a Pucallpa. A los pocos días había encontrado un lote por la carretera a Tornavista y regresó a Aucayacu para alistar a su familia. Apenas tres días después de su vuelta a San José llegaron nuevamente los encapuchados. Pedían saber: «¿Cómo es? ¿Vas a quedarte o irte?» pero Willy simplemente les confirmó que estaba decidido, que incluso había comprado su terreno. «Ya, pero estamos organizando acá», contestaron. «Ud. no tiene porque hablar nada de eso. A Ud. le vamos a seguir su paso. Si Ud. algo cuentas, hablas, pierdes tu vida. Si vas, vete callado, no has visto nada, no has sabido nada, trabaja tranquilo, nosotros ya acá vamos a luchar, organizar y vamos a erradicar a toditos los delincuentes».

Willy se mudó con su familia a Ucayali. En su nuevo terreno se dedicaba a la agricultura, ya que no era una zona cocalera. Durante un año y medio trabajó sin problemas y sin volver a Aucayacu. Estaba contento. Su señora sin embargo, *«no se acostumbró»*, extrañaba a sus hermanos. Willy quiso regresar a Aucayacu. *«Yo le digo a qué vamos a volver le digo a mi señora, nos van a matar»*. Pero ella no estaba segura y decidió ir para averiguar en qué estaba la chacra que habían dejado. Al poco tiempo regresó al Ucayali trayendo noticias de San José. Decía que ya no había los «maleantes» de antes, que el PCP-SL en su mayoría los había matado y los que no, se había fugado «a la ciudad» (Aucayacu) y que ahora uno podría «andar libre, tú dejás tus cosas nadie te quita, nadie te roba». En pocas palabras a Willy lo llegó a convencer. Encargó su terreno con un señor y regresaron juntos a Aucayacu.

Llegaron a Aucayacu a mediados o a fines del 85 y Willy se dio cuenta que muchas cosas habían pasado. Durante su ausencia el PCP-SL incursionó en el pueblo dos veces para atacar al puesto policial. Además Willy encontró al Ejército Peruano acuartelado en el segundo piso del consejo municipal. Amigos con quien hablaba le contaron entre otras cosas que el PCP-SL se había posesionado prácticamente de la zona rural y en lo que se refería al narcotráfico, ya había una nueva técnica para refinar la droga. Ya no circulaban tanto las bolas de «bruta» sino paquetes de pasta básica lavada conocida como la «base». *«Allí recién la conocí»*.

En el mismo San José Willy descubrió que el caserío ya contaba con un delegado del Partido. Eso fue nuevo porque la presencia del PCP-SL anteriormente se había limitado a las llegadas de la guerrilla, siempre con sus reuniones y charlas políticas. Ahora sin embargo se había instalado una autoridad propia, un «comité popular» incipiente, que gobernaba los asuntos de la comunidad. Ya no existía la directiva comunal de antes sino un comité mucho más fuerte e intrusivo. La nueva autoridad se encargaba de «organizar» al pueblo, es decir, aplicar las instrucciones de la guerrilla y repartir las enseñanzas y tareas políticas del Partido. Si llegaba una persona nueva buscando terreno, esa persona tenía que entrevistarse con el delegado, quien antes de darle permiso para residir allí, le interrogaba exhaustivamente sobre su procedencia, su historia y sus propósitos. Sólo si conocía a alguien del caserío y venía recomendado encontraba acogida. A los forasteros les recibían con sospechas cuando no amenazas.

Pero a Willy como ya lo conocían lo felicitaron más bien por haber vuelto. O como el mismo recordó, se alegraron al verlo, diciendo: «bien venido hijo, Ud. te has ido de miedo, te han asaltado y casi te matan, has regresado. Ahí está tu terreno, hasta mientras lo hemos dado a otro señor para que se vaya manteniendo, para que pueda ir cosechando... pero ya ahora te entregamos».

Fue en ese momento que Willy se dio cuenta de que ahora uno sólo ocupaba y trabajaba la tierra con el consentimiento del Partido. Y no faltaron personas que perdieron sus terrenos con la llegada de los senderistas y tuvieron que retirarse a la zona urbana de Aucayacu.

El decomiso de tierras ocurrió sobretodo cuando los propietarios no quisieron «alinearse» —palabra de Willy— al Partido y sus reglas. El PCP-SL daba dos opciones: «te vas o te sujetas». Aquel que no aceptaba ninguna de esas dos alternativas le esperaba la muerte. Si en un principio el PCP-SL mató a la gente acusada o percibida como «maleante», ahora, en lo que era prácticamente otro nivel o etapa de «selección», las personas que no quisieron vivir bajo el régimen senderista no tuvieron otra opción que marcharse.

Como resultado de esa política, muchos terrenos, fuera por abandono o por defunción, quedaron en manos directas del Partido. Para quien decidía abandonar o irse porque lo obligaron, le estaba prohibido vender el terreno o la coca que producía. La persona y su familia no podían llevar más que lo que podían cargar.

Los terrenos y plantaciones que se confiscaban se convertían en «chacras del pueblo» que eran en verdad chacras del Partido. Toda otra pertenencia decomisada o abandonada sufría similar suerte. Los delegados estaban encargados de administrar las propiedades confiscadas, convocar asambleas y sobretodo organizar a la comunidad en las faenas comunales: labores de cultivo, siembra, fumigación y cosecha en las «chacras del pueblo». La producción que derivaba de esas actividades llegaría a constituir uno de los ingresos principales del Partido mientras que el dominio sobre la adjudicación de tierras vendría a ser quizá el primer y principal nudo del control senderista sobre el campo.

Pero estas fueron sólo algunos de los cambios que Willy descubrió al regresar a San José. Notó además que ahora cuando aparecía la guerrilla, siempre de sorpresa, ya no usaba capucha. Antes cuando el pueblo no estaba «concientizado», decían ellos, les obligaba a andar con la cara cubierta. Todavía era peligroso; abundaban los enemigos y fácilmente caerían si alguien informara. Pero con el pueblo organizado se sentían más seguros de circular «con la cara libre».

La demanda por coca había incrementado considerablemente en su ausencia y cuando Willy volvió a sembrar en su chacra, se dio con la novedad que los compradores llegaban a cada rato a pedir que les vendiera hoja. Así que Willy amplió sus cultivos, sembrando varias hectáreas. Cuando llegó el momento de cosechar, contrataba entre treinta y cuarenta peones para recoger el producto. En poco tiempo se convirtió en un cocalero relativamente próspero.

Sin embargo cuanto más afluente se hacía, mayores sus obligaciones con el Partido. Todos los cocaleros, a excepción de los agricultores más pobres, tenían que entregar un porcentaje de cada cosecha al comité. El monto variaba según la cantidad o el volumen de producción. Willy me dijo, por ejemplo, que tenía cinco hectáreas dedicadas al sembrío de coca y con la venta de la hoja ganaba alrededor de \$2,500 por cosecha. De ese monto siempre entregaba entre \$500 y \$600 al comité, es decir, entre 20 y 25%. El aporte exacto se determinaba en la asamblea o reunión de la comunidad pero por lo general solamente los que producían cincuenta arrobas para arriba estaban sujetos al impuesto. Si bien los que cosechaban menos no tenían que aportar de esa forma, el

tributo que pagaban los coccaleros sobre su producción constituía uno de los ingresos principales de los comités populares del PCP-SL.

Pero Willy, al volver a radicar en San José, se percató de otro cambio fundamental: la droga, que antes se trabajaba de forma clandestina ahora se vendía públicamente por toda la margen izquierda del río Huallaga. La compra/venta era libre, libre pero controlada. Sólo se permitía la compra en sitios designados por el Partido y bajo la vigilancia de uno de sus militantes. Para entrar a comprar los acopiadores necesitaban una recomendación, es decir, contar con alguien de la zona que los contactara con los delegados del PCP-SL y los avalara antes de recibir autorización. Una vez autorizado el acopiador podría comprar pero sólo de acuerdo a las reglas que establecía el Partido.

En la zona de Aucayacu generalmente se explica la intervención del PCP-SL en la transacción misma de la droga aludiendo a los abusos que cometían los traqueteros, quienes, según moradores del lugar, estafaban a los campesinos coccaleros al momento de comprar la droga. La estafa podía consistir en medir los kilos de PBC con una balanza adulterada o calcular mal el descuento que le aplicaban a la droga por agua o impurezas. En parte ese tipo de engaños eran de esperarse, porque el margen de ganancia del acopiador dependía íntegramente de la ventaja que obtuviera del precio a costa del campesino coccalero.⁴⁹ La «habilidad» para aprovecharse de la supuesta sencillez de «la gente de chacra» era motivo de orgullo para los traqueteros que provenían del ambiente más pillo que prevalecía en los pueblos grandes. Sin embargo, el Partido encontró una solución formal a las tretas de los traqueteros con la instalación de la balanza bajo administración del comité popular de cada comunidad.

Willy recalcó la situación de esta forma:

La mercadería circulaba ya... los traqueteros, compradores, mucho se aprovechaban pues, robaban de los paquetes que ponían pues. Ponían a la balanza como papa así pesaban y no puedes reclamar y nada. Tanto de eso ya pues como ya estaba zona, pueblo organizando... entonces han dicho pues. Viene pues una orden de Bolsón o de Regional, ¿de dónde vendría? pues dice prácticamente los compradores hacen abuso del pueblo. Acá tiene que controlar el pueblo, controlar la balanza. Entonces ni para ellos ni para uno, tienes que pagar. Ahora lo que tiene agua ese si pues ya tú tienes que ver, el que controla balanza, que cantidad más o menos agua eso tiene que descontar si es justo, a veces te falta un poco agua te descontaban pues ya un montón descontaban. Entonces pues eso han dicho... tiene que haber balanza del pueblo.

Desde antes del retorno de Willy a San José, el «control de la balanza» ya funcionaba en puntos estratégicos a lo largo de la margen izquierda del Río Huallaga. Eran sitios ubicados aproximadamente a un kilómetro de los puertos principales hacia el interior y de acceso fácil para los traqueteros que cruzaban el río en pequeños botes de Aucayacu o Ramal de Aspuzana. Willy constató que había balanzas en Cerro Alegre (frente a Aucayacu), San Martín de Pucate (frente a

Las Mercedes) y San José de Pucate (frente a Cotomono) igual que en los puertos de Moena y Muyuna. Aunque parece ser que en la margen izquierda del río la institución de la «balanza legal» se extendía desde Venenillo hasta Magdalena y la Morada.

En cada sitio de control el comité del sector designaba a una persona quien se encargaba de velar por la rectitud de cada transacción. «Ellos», explicó Willy, «controlan la balanza para que no roben, para que paguen justo, ellos están mirando cuantos gramos y lo que pesa tienen que pagar [los traqueteros]». Estos veladores (o «vigilantes») eran nombrados en asamblea, convocados por el delegado. El puesto duraba una semana y se rotaba entre todos los adultos, tanto hombres como mujeres de cada caserío. Por este «servicio» los acopiadores tenían que pagar un dólar por cada kilo pesado. El controlador recibía la plata, anotaba el monto en un cuaderno y al final de cada día sumaba la cantidad recolectada en «concepto de balanza» para su entrega o «centralización» posterior al Comité.

A través de la institución de «la balanza legal» el Partido proyectaba un mensaje o promesa de justicia y a la par mediatizaba dos grupos y dos esferas sociales. Garantizaba al campesino una transacción limpia, es decir, lo que se pesaba sería exacto y que el porcentaje de descuento que se le aplicaba a la droga no sería exorbitante. Al traquetero, el Partido le daba la seguridad de comprar sin que nadie lo sorprendiera, ni la policía, ni los asaltantes. Sólo tenía que ir directamente a una de las balanzas cuando quería negociar. En las palabras de Willy, «El pueblo pone para todos su seguridad, ellos están dando esa balanza por eso están cobrando también por dar su seguridad». Sin embargo, si el traquetero intentaba esquivar el control comprando fuera de los sitios designados, entonces el Comité le decomisaba la droga y el traquetero tenía que pagar doble por la devolución de su mercancía.

Willy era enfático cuando decía que por la zona de Aucayacu la balanza legal sólo funcionó en la margen izquierda del río Huallaga; si bien los caseríos de la margen derecha estaban organizados también por el PCP-SL, por su cercanía a la carretera Marginal, los exponía a las intervenciones constantes de las fuerzas del Estado peruano que venían de Tingo María o Aucayacu. Mientras tanto el río Huallaga constituyó una relativa barrera u obstáculo que sin impedir la entrada del ejército o la policía, al menos dificultaba el desplazamiento de sus fuerzas. Esa relativa demora daba tiempo a la red de informantes del PCP-SL para avisar tanto a los controladores como a los traqueteros y campesinos y permitirles hacer una fuga inmediata al monte. Si el operativo entraba por Aucayacu, ya había gente designada para avisar a la banda, ya sea llamando por radio o «chimbando» por bote para informar al otro lado. En ese sentido la balanza legal como institución dependía del servicio de inteligencia que se había organizado tanto en la zona rural como urbana. Dicho de otra forma por el precio de «balanza» el PCP-SL o la población sujeta a éste no sólo aseguraba una protección contra el robo *dentro y fuera* de la

⁴⁹ Sobre ese punto, véase, De la Puente, Juan F. «La Narcomodernidad: Hacia el fin del «boom de la coca», *Quehacer* (Lima) No. 89 (Mayo - Junio 1994).

transacción sino que también prevenía los actos represivos del Estado peruano tanto los operativos anti-narcóticos de la policía o los contra-insurgentes del ejército. Era su propio sistema de vigilancia puesto al servicio de los que producían y comercializaban la droga, es decir prácticamente, la mayoría.

Además de la administración de cicales confiscados y su producción, el cobro de tributo a los cocaleros y la regulación de las transacciones de la droga dentro de sus respectivos sectores, los comités también controlaban las pistas o aeropuertos clandestinos desde los cuales las empresas o firmas de narcotraficantes embarcaban sus cargamentos de PBC a Colombia. Cerca a San José de Pucate no había una pista pero sí, según Willy, en los caseríos de Sucre Alto, Pavayacu, Magdalena y la Morada. En estos sitios el comité recolectaba impuestos o «cupos» de las firmas por cada vuelo. El cobro se calculaba conforme al tamaño de la carga y podía llegar hasta los \$15,000. Una parte del dinero se destinaba al mantenimiento de la pista pero el grueso se «centralizaba» hacia arriba, por la cadena de mando senderista.

Durante los primeros dos años en que Willy se había reincorporado a San José con su familia, observaba como la guerrilla o «los cabezas», en su manera de decir, llegaban cada cinco o seis meses con el fin de exigir cuentas del delegado. Pedían un informe sobre el cumplimiento de tareas repartidas durante la última visita de la guerrilla, el estado económico del comité, y cualquier conflicto o problema de índole social que la comunidad no había podido resolver en asamblea. Willy notaba que muchas veces los delegados no cumplían a satisfacción de los mandos de la guerrilla y convocaban a toda la comunidad, entre hombres, mujeres y niños. En la reunión los dirigentes elegían un nuevo delegado «a dedo». Explicó que existía una gran presión para aceptar el cargo, porque si la persona lo rechazaba, el grupo lo comenzaría a marginar, diciendo *«tú no estás por la organización sino tú estás con dos caras»*. En muchos casos la persona aceptaba más que todo por obligación y cumplía apenas con sus responsabilidades. En otros casos la persona terminaba disfrutando del cargo y empezaba a «dirigir drásticamente», es decir de forma muy violenta.

A mediados del año 1987 el PCP-SL amplió la organización de los comités en la margen izquierda del río Huallaga, diversificando la cadena y responsabilidades de los representantes del Partido. El comité ya no dependía de un delegado sino de cinco de los cuales, tres eran principales: el mando político, mando militar y mando logístico.

El mando político coordinaba las asambleas y se responsabilizaba por impartir la enseñanza política del Partido. El militar velaba por la seguridad de la comunidad, organizaba a las milicias o «fuerza de base» y seleccionaba a los mejores combatientes para su incorporación a la fuerza local o fuerza principal del Ejército Popular Guerrillero (EGP).⁵⁰ Pero también cumplía funciones

⁵⁰ En la prensa y literatura sobre el PCP-SL el término «guerrilla» generalmente se asocia más con la «Fuerza Local» que con la «Fuerza Principal». No obstante la población del Huallaga suele usar «guerrilla» para referirse a las dos. En la estructura militar del PCP-SL, las Fuerzas Principales conforman la llamada «Red Móvil»: no tiene base fija y se moviliza de sitio en sitio. La fuerza local generalmente se desplaza dentro de la «Red Territorial» es decir las áreas ya organizadas y administradas por el Partido, y promueven acciones de menor envergadura. En el Alto Huallaga el PCP-SL

policiales de detener a personas que habían transgredido las reglas del Partido. El tesorero del comité era el mando logístico, el encargado de administrar los fondos y propiedades «del pueblo» pero también de suministrar las medicinas o provisiones que requiriese el Partido.

A estos tres les acompañaban un secretario que «archiva todos los papeles ahí» y un cargo más que Willy no podía recordar. Debajo de la directiva del comité venían los delegados que coordinaban directamente con la «masa» o población. Había delegados de mujeres, delegados de niños, delegados de ancianos, del sector norte, del sector sur. Según Willy, «Había delegados de todo».

Los tres mandos principales eran los puntos de enlace para la guerrilla cuando éstos llegaban. Willy dijo que generalmente los mandos de comité recibían el aviso con sólo dos o tres horas de antelación y tenían que apresurarse para hacer los preparativos. El mando militar escogía un sitio seguro donde acomodarlos para que no los encontrara el Ejército y reforzaba la vigilancia en los puertos y caminos para controlar el ingreso de personas a la comunidad. El político preparaba la reunión, porque «cuando llega la guerrilla tiene que haber reunión». Entretanto el logístico juntaba víveres para la alimentación de la tropa y compraba los pertrechos: «ropas, mochilas, linternas, pilas, esas cosas te piden, necesitamos eso, entonces el logístico tiene que de eso preocuparse, si no tiene fondo, aunque sea prestándose, ahí te obligan».

Willy conoció muy de cerca las responsabilidades del logístico a raíz de que a mediados del 88 lo nombraron al cargo. Durante un año le tocaba atender las necesidades «del pueblo» y mantener la contabilidad sobre propiedades, producción y finanzas del comité. Si alguien se enfermaba, tenía que buscar medicina, si se declaraba un paro armado tenía que reunir las provisiones que pedía el Partido. Y cada vez que visitaba la guerrilla había que entregarle la mayor parte del tesoro.

llegó a dividir el valle en cuatro zonas territoriales (T1, T2, T3, T4) de Monzón hasta Campanilla y se supone que cada «Fuerza Local» operaba dentro de un territorio determinado, si bien las fechas de inicio y terminación de la existencia real de estos «territorios» no están claras. Mientras tanto la Fuerza Principal son unidades más preparadas que se dedican a «romper trocha» en áreas que todavía no han sido organizadas o que se han perdido a raíz de las acciones contra-insurgentes de las Fuerzas Armadas. Aunque la Fuerza Principal desarrollaba campañas de larga duración, desplazándose entre corredores que comunican sierra y selva, solía emprender acciones con el apoyo de las zonas (o bases) ya organizadas hacia zonas colindantes o fronterizas con las mismas. Para acciones a gran escala, por ejemplo la toma de pueblos grandes donde había presencia de los cuerpos armados del Estado peruano, no actuaba sola sino reforzaba sus números con combatientes de las fuerzas locales y «de base» (éste último correspondía a las milicias que conforman la estructura militar de los comités populares).

A menudo personas en el Alto Huallaga que conocieron al PCP-SL no desde los manuales sino a través del contacto cotidiano, no tienen una concepción clara de la organización como debieron de existir y a veces mezclan las estructuras políticas con las militares. Tal es el caso de Willy. Cuando me explicó la estructura de mando del Partido, la unidad de menos rango del Partido era el «Comité». Lo seguía el «Batallón» integrado por tres o cuatro comités (cuando es claro que la organización del PCP-SL no avanza de comité a batallón, sino de pelotón a compañía y luego a batallón). Encima del «Batallón» estaba el «Bolsón», conformado por entre nueve y doce comités. En la margen izquierda del río Huallaga Willy identificó al Bolsón Cuchara (Venenillo), seguido por el Bolsón Pucayacu (Primavera, Cerro Alegre, Bolognesi, San José y San Martín de Pucaté entre otros), Bolsón Magdalena, Bolsón la Morada y Bolsón Huamuco. En orden jerárquico, después del «Bolsón» esta el Comité Regional, arriba del cual reinaba «la cabeza» o Guzmán. Como simple cocallero y luego mando logístico de comité Willy sólo tuvo acceso a dirigentes a nivel de «Batallón» y «Bolsón». A mandos del Comité Regional, como Clae o Artemio, nunca los conoció.

¿Hay fondo o no hay fondo en este comité?» era lo que siempre querían saber. Entonces tú tienes que dar tu balance y entregar. El 30% queda para el comité y el 70% se lo llevan ellos. No sé para qué llevarán, pero llevan ahí. En todos los comités hacían eso. Ellos tienen que llevar su 70% de entrada.

Pero no sólo pedían dinero sino los balances de todos los cacaos confiscados y el estado de la producción. Si se habían apropiado una ganadería entonces «tú tienes que decir cuántas cabezas, todo». «Eso no lo puedes engañar», insistía Willy, «porque vienen, controlan y preguntan a uno y otro. “Compañero ¿cuántos ganados han confiscado?” o “cuántas hectáreas de chacra en producción has confiscado? ¿qué cantidad de producción sale todo pues?” Entonces ellos te controlan». Y se presume también, que evaluaban el desempeño del logístico y por ende su nivel de «entrega» porque nunca faltaban oportunidades para medir el consentimiento de cada persona con la política del Partido.

A pesar de la revisión constante a la que sometían los jefes de la guerrilla a los nombrados del comité, su manera y también la de sus combatientes siempre era cortés, al menos de mediados a fines de los ochenta —es decir, antes que el PCP-SL comenzara a sufrir serios reveses en el Huallaga—. «Como cualquier persona llegan... no vienen pues con prepotencia, con maltratos, nada, tranquilo llegan o si estás trabajando algo te hacían ayudar más bien, te daban apoyo». En ese entonces todavía las venidas de la guerrilla solían ser momentos de expectativa e ilusión para los moradores. Sobretudo para los jóvenes y los peones que se emocionaban al presenciar la fuerza local o fuerza principal luciendo «bien armados, bien uniformados como un ejército». Y cada vez que llegaban, ya se sabía que los jefes de la guerrilla convocarían a una asamblea de todos para dar instrucción política y luego pedir colaboraciones e incluso voluntarios para el EGP. Willy insistió, sin embargo, que el apoyo que pedían —tanto en dinero como en nuevos reclutas— siempre era libre, de voluntad propia, si bien «al último», hacia principios de los noventa, los mandos de la fuerza local y principal se volvieron muy «esposos ya», queriendo decir que presionaban mucho.

2.9.6. Conclusiones

Una de las finalidades del presente informe ha sido mostrar la complejidad de la relación del PCP-SL con el Alto Huallaga durante los años del «boom» del narcotráfico y contribuir al cuestionamiento de una identificación del PCP-SL, como movimiento político-militar, con la empresa de la pasta básica de cocaína, tal como se sugiere en el término «*narcoterrorismo*». El uso y valor de dicho concepto es principalmente de índole estratégico e ideológico y, a nuestro parecer, fusiona discursivamente a dos grupos o actores de diferente naturaleza simplemente por el hecho de operar fuera de la legalidad del Estado peruano, empleando medios de violencia prohibidos por la ley. Esto limita la discusión a un sólo nivel conceptual cuya finalidad es únicamente señalar quienes son los amigos y enemigos del Estado.

El PCP-SL sin duda desarrolló nexos muy estrechos con el mercado de la cocaína en el Perú. Sin embargo, es importante señalar que muchas instituciones del Estado peruano, cada una a su manera, también lo hicieron. Lo que distingue la actuación del PCP-SL en el Alto Huallaga fue que entabló una relación con el mercado de la droga mucho más compleja que las otras instituciones que operaban allí, fueran éstas las fuerzas policiales, el ejército o la fuerza aérea; basta advertir la intensidad con la que el grupo maoísta intervino o participó en la producción, el comercio y la distribución de la PBC para captar la naturaleza multifacética de esa relación. Además a diferencia de los distintos actores del Estado peruano, sólo el PCP-SL pretendió erigirse como autoridad reguladora por encima del mercado de la cocaína y sus participantes.

Desagregar el concepto de «narcoterrorismo» y comenzar a captar las diferentes dimensiones que esta noción oscurece o simplifica permitirá reconocer que la relación analítica más básica debería ser la que se traza entre el «Estado» (como forma institucional y proyecto moral, que incluye tanto al Estado peruano como al PCP-SL) y el capital. Asimismo permitiría destacar la manera en que los flujos de capital rebasan o corroen los vínculos que forja el Estado (nuevamente, tanto el peruano como el senderista) con los individuos que éste interpela como sujetos e incorpora como agentes o funcionarios. El concepto «narcoterrorismo» no sólo obstaculiza el tránsito a este nivel analítico sino que contribuye activamente a negar o a minimizar la complicidad del mismo Estado peruano, no sólo en el plano de los negocios ilícitos sino en las instancias en la que usó la violencia para sembrar el terror.

En cuanto al presente informe muchas preguntas y algunos temas quedan todavía en el aire, sobre todo en lo referente a la cohesión del PCP-SL como organización a lo largo del apogeo de la droga. ¿Hasta qué punto y hasta qué año sostuvo el PCP-SL acciones dirigidas desde afuera, es decir, desde la cúpula del Partido, en el Alto Huallaga, si es que alguna vez las sostuvo? ¿O más bien fue desde un principio un experimento autónomo? Muy poco se sabe a ciencia cierta de la relación entre el Comité Regional del Huallaga y el resto del Partido antes de la caída de Abimael Guzmán Reynoso y la mayor parte de la dirección del PCP-SL en setiembre 1992. Es sin duda tentador darle un orden a los acontecimientos cuando probablemente nunca lo tuvieron.

Si todo estado es en el fondo un proyecto moral y el senderismo llevó esa moralidad hasta su punto de quiebre, la ambigüedad moral que infundía el tema de la droga no pudo haber sino creado problemas que no hallaron solución a través de una política que permitía el negocio de la PBC y prohibía su consumo. Como ya se ha mostrado anteriormente el PCP-SL intentó regular el mercado del narcotráfico y estableció un sistema centralizado de tributos que captaba el dinero, capital humano y otros valores generados por el apogeo con el fin de financiar las necesidades de su guerra. Sin embargo se desconoce qué tipos de desacuerdos, conflictos, o fisuras pudieron haberse generado al interior del partido a nivel nacional por el alto grado de participación de los cuadros del Huallaga en la producción misma de la droga que incluyó el decomiso de terrenos para convertirse en «chacras del Pueblo». Cuando se agrega la imagen de una «degeneración moral»

propiciada por el auge del narcotráfico y el abultado poder económico del Comité Regional del Huallaga frente a los otros comités regionales, parecen ser suficientes las razones para suponer que Abimael Guzmán y la cúpula de su partido encontraron en el Huallaga motivos de inquietud.

Existen indicios que sugieren que desde un principio la dirección del PCP-SL en el Alto Huallaga se preocupó por los efectos que tendría una relación cotidiana con el narcotráfico sobre las lealtades de sus militantes. El PCP-SL intentó a través de sus reglas internas mantener una separación muy clara entre sus estructuras partidarias y las organizaciones de narcotraficantes, salvo con los primeros eslabones del mercado (peones y agricultores involucrados en la producción de la coca y de la PBC).⁵¹ En algún momento dicha separación se volvió más difícil de sostener. Quizá fue con la toma de Paraíso. O quizá fue una transformación gradual por el hecho de reclutar sus cuadros y combatientes año tras año de entre la población local que se había formado en el ambiente del apogeo con todos los aprendizajes que éste ofrecía y cuyo bienestar se basaba en el narcotráfico. Había muchas personas que iban del cocal a las filas de la guerrilla y luego salían para volver nuevamente al cocal. Pero también era muy común que cuando militantes o mandos eran detenidos por las fuerzas policiales o por el ejército se hicieran pasar por traqueteros o mafiosos con la esperanza de mejorar sus posibilidades de sobrevivir o salir en libertad. Había muchas otras maneras cotidianas en que el senderismo se mezcló con las expresiones sociales del apogeo lo cual complicó aún más cualquier pretensión de conservar una separación real.

Si el Alto Huallaga fue para el Estado peruano una «región renegada», no hay razón para pensar que no lo fuera también para la cúpula del PCP-SL. Aunque hay versiones que el mismo Presidente Gonzalo viajó al Huallaga en una oportunidad para celebrar su cumpleaños (algunos dicen en Venenillo, otros en Paraíso) lo que prevalece en los testimonios de los moradores es la sensación de una lejanía de la cabeza o máxima autoridad del Partido. A los comités populares del Huallaga siempre llegaban tareas y directivas que provenían —se decía— «desde arriba». Asimismo el grueso de los fondos recaudados por esos mismos comités se remitía «hacia arriba». Se suponía que toda orden venía de Lima y que Lima también era el destino final de lo que recolectaba el PCP-SL, aunque quedaba la duda. En medio de una atmósfera de narcotráfico, de fraudes, chantajes y traiciones, existía justificación para desconfiar. La incógnita ¿a qué o a dónde se fue el dinero? no estaba fuera de lugar, aunque quizá una pregunta aún más puntual hubiera sido ¿dónde queda ese «arriba» si es que en realidad existe? Esas incertidumbres se hicieron más concretas cuando altos mandos muy conocidos dentro de sus sectores se fugaron con los fondos o tesoro del Partido: llámense «Uribe», «Charles» o «Marvin». Fueron acontecimientos que le

⁵¹ Para los integrantes del EGP eran prohibidas la fraternización y la camaradería con los narcotraficantes, según el testimonio de un ex-combatiente de compañía del PCP-SL. Él cuenta un «hecho resaltante» que ocurrió en el caserío de «Nuevo Chilia» en 1988: en vez de quedarse en la casa de un campesino como hacían normalmente, se alojaron en la casa de un narcotraficante colombiano, que aún más extraño para los combatientes resultó ser muy amigo del mando de su compañía. Todos los días el narco les traía víveres de Tocache y «prácticamente [los] agasajaba allí». Los combatientes se sintieron muy nerviosos por la situación porque «si el partido se hubiera enterado de eso nos hubiera

costaron credibilidad al PCP-SL entre la población organizada, la cual justificadamente podría haberse preguntado ¿para quién es realmente esta revolución?

Menos célebres pero más frecuentes —a juzgar por su proliferación en las memorias y recuentos de moradores— fueron los casos de mandos menores que se aprovecharon de su posición para robar, acusando a coccaleros con el fin de quitarles sus chacras o matando a traqueteros supuestamente por «soplones» pero con la intención de llevarse su dinero. Pero los abusos de autoridad no se dieron sólo por razones de enriquecimiento personal, también hubo excesos en el manejo de los juicios populares. Había comités populares que buscaban cualquier oportunidad para matar y dirigentes de la fuerza local que traían a personas detenidas en otros sitios y obligaban a los delegados de un comité popular a matarlas en una asamblea sin mostrar evidencia de sus supuestos delitos.

Como siempre, es difícil saber a estas alturas cuál fue el grado de deterioro de la disciplina interna en la estructura de mando —si fue un problema constante a lo largo del apogeo o sólo se precipitó después de los reveses de la guerra: con los operativos de gran envergadura del ejército a partir del 1989, la captura de Guzmán en setiembre de 1992 o la llegada de la política de arrepentimiento al Alto Huallaga a fines de 1993—. Sería equivocado atribuir todos los desgastes y fracasos del PCP-SL a los aciertos de las campañas contra-insurgentes, dejando sin consideración la manera en que influyó el mismo apogeo en el orden interno del PCP-SL. Para citar sólo un ejemplo podría mencionarse los conflictos que surgieron entre las estructuras rurales y urbanas del PCP-SL en la zona de Aucayacu a fines de los años ochenta (pero antes de la ofensiva del ejército) y que terminaron con la eliminación de los mandos principales de la «Urbana» de ese pueblo.⁵² No fue el único caso donde militantes del PCP-SL se mataron entre sí y sugiere lo difícil que fue «mantener la cabeza» en medio del auge de la droga.

sancionado a todos los responsables de eso. Así que tuvimos que abandonar ese sitio a solicitud de todos nosotros, le agradecemos a ese narco y dijimos que no deberíamos comentar a nadie sobre eso».

⁵² En síntesis, los dirigentes del comité popular paralelo del pueblo de Aucayacu, cuyo poder se había incrementado gracias a su cercanía a las firmas locales de la droga, se negaron a plegarse a la autoridad y directivas del partido con sede en el campo. Según la versión de Willy, después de unos enfrentamientos entre militantes del centro urbano y los de la zona rural, los mandos de bolsón apelaron a la fuerza principal del EGP, que despachó a unos combatientes preparados para resolver el problema.

2.10. EL FRENTE NORORIENTAL DEL MRTA EN SAN MARTÍN

El MRTA se estableció en las zonas de mayor producción de arroz y maíz y, posteriormente, en las áreas cocaleras del departamento de San Martín. La estrategia utilizada para infiltrarse fue actuar como elemento de presión frente a la autoridad estatal, así como convertirse en una herramienta de control social. Estas acciones se realizaron en áreas donde la intervención estatal y el tipo de articulación productiva habían dado lugar, décadas atrás, al surgimiento de movimientos que se agrupaban en torno a demandas productivas, de autonomía regional y de servicios del Estado.

El presente trabajo tiene por finalidad analizar cómo el MRTA capitalizó, para su causa política y militar, las reivindicaciones regionales de los diversos Frentes de Defensa de San Martín, así como de los gremios de productores agrícolas del departamento. El objetivo de esta estrategia era crear una base de apoyo social y política para la instaurar y desarrollar su Frente Nororiental.

2.10.1. El MIR-VR

2.10.1.1. Formación de Bases Políticas del MIR-VR

Durante la década del 70, el MIR-VR se había asentado en San Martín y a través de sus militantes, especialmente profesores, hacía un buen trabajo político de captación de potenciales cuadros para su proyecto armado. Luego, empezó a organizar células de militantes, en especial en las localidades de Shapaja, Shanao y Pucacaca, distritos donde algunos de sus cuadros ya trabajaban como maestros. Luego acrecentaron su radio de acción hasta alcanzar las provincias de Moyobamba y Juanjuí.

Estas células militantes hacían estudios y análisis de libros marxistas-leninistas, de la historia del MIR de Luis de la Puente Uceda, del Che Guevara y su guerra de guerrillas, sobre la guerra de Vietnam, entre otros temas.

El trabajo de concientización y captación política realizado por el MIR-VR tuvo como elemento de propaganda la elección de cuadros miristas en la Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores Educativos de San Martín (SUTE-SM). A partir de este trabajo de captación, muchos profesores de caseríos, centros poblados, distritos y provincias empezaron a simpatizar con los ideales del MIR-VR. Esto ocasionó que grupos de izquierda perdieran militantes.¹

En 1981, se realizó el Congreso Regional del SUTE-SM en la localidad de Sauce, provincia de San Martín, donde se renovó la Junta Directiva del SUTE-SM por dos años. La lista ganadora estaba integrada por cuadros miristas encabezados por Lucas Cachay Huamán. Para ese entonces, el MIR-VR ya tenía mucha influencia en Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Lima y Cusco, y -

¹ Por ejemplo, Patria Roja pierde, a finales de la década de los 70, el control del SUTE-SM y de las organizaciones campesinas de San Martín.

manteniendo a la UDP como frente político de masas- seguía captando militantes para llevar adelante su proyecto de insurrección armada.

La consolidación del MIR-VR al frente del SUTE-SM fue fundamental para captar más cuadros. Luego de un tiempo de preparación política, todas las personas captadas tenían la misión de formar células de estudio en sus respectivos lugares de trabajo para así atraer nueva gente que integre las filas del movimiento. De esta manera, se formaron células en diferentes ciudades de San Martín: Juanjuí, Tarapoto, Juan Guerra, Picota, Lamas, Sauce, Moyobamba y Rioja:

En 1981, se realizó en Tarapoto el Congreso Departamental del MIR-VR donde se eligió la Dirección Departamental.² Esta Dirección Departamental tuvo como objetivo fortalecer el movimiento a través de una coordinación permanente con todos los cuadros militantes distribuidos en los diferentes distritos y provincias de San Martín.³

Como militantes revolucionarios disciplinados, los miristas asumieron seriamente el compromiso y la necesidad de captar más personas. Así, se infiltraron en las organizaciones campesinas, sindicales y populares. La finalidad de estas acciones era estar en el lugar «donde combaten las masas». Uno de sus mayores logros fue impulsar el FEDIP-SM. Un frente que involucró a toda la población de San Martín alrededor de discursos de autonomía regional y desarrollo agrícola pero que debía en el fondo forjar embriones de poder popular y caminos de insurrección.

2.10.1.2. Formación militar del MIR-VR

Para enero de 1982, el MIR había organizado una escuela doctrinaria político-militar en la zona del Alto Shanusi, donde asistieron un total de quince combatientes aptos, física e ideológicamente, y decididos a iniciar la lucha armada. Esta escuela estuvo dirigida por (c) Darío, quien había luchado en el Frente Sandinista en Nicaragua.

La escuela tenía la finalidad de capacitar a los futuros subversivos en el manejo teórico y práctico de armas y explosivos de guerra, estrategias de la guerra de guerrillas y del combate cuerpo a cuerpo:

A partir de esta experiencia, importante para consolidar la estrategia militar del MIR en la zona, todo cambió para los miristas que optaron por la vía militar. Ellos tuvieron que pasar a la clandestinidad y memorizar un código de reconocimiento usado entre los miembros del movimiento. Los encargados

² La Dirección Departamental estaba integrada por las siguientes personas:

Secretario General: (c) Azul

Secretario de Política y Masas: Lucas Cachay

Secretario de organización: (c) Raúl

Responsable de logística y aparato militar en formación: (c) Darío.

³ Al poco tiempo, el MIR-VR organizó una convención en la localidad de Shapaja, donde eligió a un grupo de miristas, que hacía buen tiempo cumplían la función de captar nuevos militantes, para encargarles nuevas y mayores responsabilidades dentro de la organización. Así, (c) Ricardo fue elegido como miembro de la Dirección Regional en el cargo de Secretario de Asuntos Educativos.

del trabajo de masa, de organización y de política no conocían ni entablaban conversación alguna con los cuadros subversivos por motivos de seguridad.

Las personas que salían de esta escuela asumían nuevas responsabilidades y los dividían por zonas para tener una mayor área de influencia en San Martín. Cada responsable de zona tenía que presentar un informe quincenal sobre las actividades, logros y fracasos en el área. Pero, al no tener recursos económicos disponibles, los responsables asumían los gastos de viajes, útiles, libros, folletos, correo, entre otros: «Con mi sueldo de profesor solventaba los gastos de la organización. Todo lo compraba con mi plata, algo nos faltaba y nosotros éramos los responsables» (Ricardo).

Entre 1982 y 1984, los responsables de áreas tuvieron la misión de recorrer toda su zona con la finalidad de confeccionar mapas para realizar censos de población y vivienda, ubicar caseríos, caminos, senderos, trochas, etnias nativas, puentes, riachuelos, etc. Con estas herramientas, los encargados del trabajo político de masas podían realizar una labor más rápida al momento de crear bases de apoyo de campesinos.

2.10.2. Organización política y militar del Frente Nororiental

Luego de la alianza entre el MRTA y el MIR-VR, se acordó constituir una Dirección Nacional y abrir un Frente Guerrillero con treinta combatientes de cada organización. En un primer momento se pensó que el Frente Guerrillero debía asentarse en la zona central del país, sin embargo se eligió el departamento de San Martín por que el MIR-VR ya tenía, desde 1984, un destacamento subversivo con 35 combatientes, además había realizado un buen trabajo político con la población a través de la SUTE-SM.

El FNO estaba comandado por una Dirección Regional cuya misión era desarrollar la lucha política y militar. La lucha política consistía en organizar y concientizar a la población local sobre la lucha armada.

La Dirección Regional tenía una estructura con áreas que abarcaba los aspectos político, militar, logístico (vestimenta, armas, medicamentos, etc.), de comunicación, de prensa y propaganda y de economía.

El Comandante General era el responsable directo de las acciones militares que se ejecutaban en el territorio del FNO. Asimismo, junto al jefe político, el jefe de prensa y el jefe de logística, se encargaba de coordinar las acciones políticas del FNO.⁴

⁴ Entre 1987 y 1993, los comandantes del FNO fueron:

Comandante Raúl	(1987-1988)
Comandante Roberto	(1988-1990)
Comandante Ricardo	(1990)
Comandante Evaristo	(1990-1992)
Comandante Esther	(1992-1993)
Comandante Antonio	(1993)

El Jefe o Responsable político y de masas tenía un *Consejo Directivo* de seis a diez personas que coordinaba todas las acciones políticas del MRTA. Este Consejo tenía la misión de trabajar políticamente con las personas que conformaban la UDP, FEDIP-SM y la FASMA para organizar y captar a la población local según los intereses del MRTA. El jefe o responsable político y de masas y su Consejo Directivo eran personajes públicos:

El Jefe o Responsable de prensa y propaganda era el encargado de que los mensajes y las acciones del MRTA sean conocidos en el país y el extranjero. Para el MRTA esta función era importante ya que permitía mantener latente en la memoria de la gente la existencia de un grupo alzado en armas paralelo y, sobre todo, diferente al PCP-SL:

El Jefe o Responsable de comunicaciones cumplía la tarea de mantener comunicación radial con todos los destacamentos militares del FNO. Tenía todas las frecuencias y conocía los puntos de encuentro de los destacamentos, y además era responsable de transmitir los mensajes de entrega de armamento y dinero. El jefe de logística se encargaba de realizar todas las adquisiciones de materiales, equipos, indumentarias, etc. El responsable de economía tenía la misión de administrar el presupuesto del FNO. Asimismo, distribuía el dinero para las reuniones y acciones de la Dirección Regional, así como para las incursiones armadas del ET y sus destacamentos.

2.10.2.1. Organización del Ejército Tupacamarista (ET) del FNO

En primer lugar, porque sólo en la lucha se foguean los cuadros, se adecuan las estructuras, se forjan los jefes, se resuelven las necesidades materiales (economía, logística, armamento, etc.) de la fuerza militar revolucionaria. En segundo lugar, porque sólo combatiendo se infunde en las masas la confianza en la victoria, la certeza de que el enemigo puede ser derrotado, con lo cual se alimenta la voluntad de lucha. En tercer lugar, porque crear una fuerza militar revolucionaria supone contar con una retaguardia, un punto de apoyo donde concentrar tropas, para armarlas, equiparlas y adiestrarlas. Esto tiene que darse en combates encarnizados con el enemigo.⁵

El ET tenía la misión de realizar las incursiones y tomas de ciudades, *recuperar* armas y mantener el control de todas las ciudades del departamento de San Martín⁶.

El FNO recibía armas, municiones y vestimenta de la Dirección Nacional. Con sus incursiones y asaltos a los puestos policiales incautaba armamento que le permitió adquirir autonomía y abastecerse del material bélico necesario para realizar mayores acciones armadas. Asimismo, consiguieron armas a través de negocios con los traficantes de armas y, posteriormente, con la droga. Se organizaron pequeños talleres para la confección de hamacas, mochilas, ropas, etc., asimismo a través de la instalación de tiendas de abarrotes en Tarapoto abastecían con víveres

⁵ Para mayor información ver <http://www.nadir.org/nadir/initiativ/mrta>

⁶ El término de «recuperar armas», utilizado por los emerretistas, era el robo de armas a los puestos policiales.

a los diferentes destacamentos militares. Posteriormente, se inició la práctica de saqueos a centros de comercio⁷, el cobro de cupos y bonos de guerra⁸, secuestros, extorsiones, etc.

La estructura del ET incluía un Comandante General era responsable de todas las acciones del ET y debía estar informado de cada movimiento que realizaban los destacamentos asentados en las *zonas de control* del MRTA⁹. Además, tenía la facultad de juntar todos los destacamentos para realizar cualquier misión militar importante (toma de ciudades, *recuperación* o robo de armas, etc.).

El Estado Mayor tenía la tarea de asistir al Comandante General en todas las decisiones y acciones que el ET debía realizar en el FNO¹⁰.

Para cumplir con el objetivo de resguardar las zonas controladas por MRTA, el ET dividió el departamento de San Martín en ocho zonas. Cada una de ellas tenía un destacamento militar. Cada destacamento tenía a su vez un Estado Mayor que estaba conformado también por un Responsable Político-Militar, Responsable Político, Responsable Logístico y Responsable de Comunicaciones.

El ET destinaba para cada una de las zonas un destacamento militar conformado por 100, 50, 40 ó 30 hombres. Estos destacamentos se dividían en formas iguales y estaban descentralizados para poder tener un mejor control de toda la región. Por ello, el destacamento militar de una zona se dividía en dos o tres partes para poder cubrir toda el área de la zona. Estas divisiones podían ser de 20 y, máximo, 30 hombres y se los denominaba sub-destacamentos. La división del destacamento militar permitía mantener un mayor control sobre las acciones y la disciplina de los combatientes del ET.

La creación de las 8 zonas y sub-zonas, producto de la ampliación del teatro de operaciones y la descentralización del ET, también permitió evadir la ofensiva de las Fuerzas armadas y policiales, y prolongar los enfrentamientos armados. Así, por ejemplo, la zona del Huallaga Central se dividía en dos sub-zonas con dos sub-destacamentos: el valle de Misquiyaku y el valle del Ponasa.

Las ocho zonas controladas por el MRTA y los nombres de los destacamentos militares fueron los siguientes:

⁷ «A partir de 1990, el MRTA ya no era el mismo, ya no traían plata ni pagaban por lo que cogía. Se veía que era otro gente, la primera vez vinieron gente educada, en ese tiempo puros muchachos y eran medios delincuentes. En mi tienda sacaron muchas cosas, incluso cada fin de semana pedían y sacaban productos que iban a necesitar para su gente. Así, nos hicieron pobres» (San José de Sisa, N.F.).

⁸ «El bono es un papel que dice una cantidad que ellos te ponían y donde estaba el símbolo del MRTA. Se acercaban y decían: tu tienes que dar 10 mil para que traslades la droga de un lugar a otro. El cupo era designado por ellos y tenían diversas formas de acopiarlo, aparte de los asaltos que hacían en las carreteras. Lucas Cachay me decía que todos los cupos se le daban al MRTA porque esa era la orden. El hecho es que todo el mundo daba, tanto así que al final fue un desastre, porque todo el mundo pedía de todo. Estoy seguro que ahí es donde mucha gente se hizo de plata, la gente aprovecho muchísimo» (Lay)

⁹ Cuando se señala zonas de control nos referimos a las áreas donde los destacamentos militares del MRTA podían transitar libremente. En cambio las zonas liberadas por SL se caracterizaban por la inexistencia de toda institución del Estado las que eran reemplazadas por la constitución de los Comités Populares Abiertos.

Zonas del MRTA	Destacamentos
Alto Mayo (Instaurado en 1990. Área de influencia: Provincia de Moyobamba y Rioja)	Wenceslao Saboya
Medio Mayo (Instaurado en 1989. Área de influencia: las riberas del río Mayo en la provincia de Lamas)	Róger López
Bajo Huallaga (Instaurado en 1990 Área de influencia: provincia de San Martín)	*
Huallaga Central (Instaurado en 1990. Área de influencia: Chazuta, Picota, Bellavista)	Alcides Reátegui
Valle del Sisa (Instaurado en 1987. Área de influencia: Provincia de El Dorado y provincia de Saposoa)	Carlos Arango
Yurimaguas (Instaurado en 1990. Área de influencia: Yurimaguas)	Roberto Pérez
Caynarachi-Shanusi (Instaurado en 1990. Área de influencia: Pongo de Caynarachi)	*
Huayabamba Instaurado en 1988 Área de influencia: Valle del Huayabamba)	Edward Cumapa

* No se ha identificado los nombres de estos destacamentos.

Para 1987, la zona de control considerada estratégica por el MRTA, fue el Valle del Sisa porque era un lugar de acceso a las zonas del Alto Mayo, Mayo Medio, el valle del Huayabamba y el Huallaga Central. Así, la zona del valle del Sisa sirvió de entrada, salida y refugio para el ET cuando realizó su primera campaña militar «*Túpac Amaru Vive*».

Las bases milicianas tenían la misión de realizar trabajos de inteligencia antes de las incursiones del ET a ciudades o puestos policiales. Sus acciones eran efectuadas previa coordinación con el destacamento militar de su zona. Según el tamaño de la zona, el MRTA podía establecer una cantidad determinada de bases milicianas hasta un máximo de cinco. Cada base miliciana tenía de cinco a siete milicianos bajo el mando de un responsable de base, quien también se encargaba de concientizar a su personal sobre los objetivos del MRTA y prepararlos para acciones militares y de propaganda: «Aquí por ejemplo (valle del Huayabamba) habían cinco bases ubicadas en el centro de Juanjui, Juanjuicillo, San Juan, La Victoria y la Merced. Toditos tenían un responsable» (CVR. BDI .Entrevista en profundidad P492. Varón, ex mando emerretista)

¹⁰ El Estado Mayor estaba conformado por los responsables político-militar, responsable político, de logística, logística y comunicaciones.

El conjunto de bases milicianas de una zona tenía un responsable de base miliciana zonal que coordinaba todas las acciones que debían realizar con los responsables de base. La decisión tomada por las bases milicianas se coordinaba con los destacamentos militares de la zona¹¹.

Por cuestiones de seguridad y para evitar infiltraciones o «soplos», el MRTA estableció como táctica la compartimentación. Esta consistía en que cada organismo de dirección sólo debía conocer lo necesario para garantizar el éxito de su trabajo. Era aplicada de forma vertical y autoritaria para preservar la identidad de los responsables político-militares del movimiento.

Las Bases Milicianas se dividieron en dos, según sus áreas de influencia, las milicias urbanas y las rurales.

Los Comandos dependían del Estado Mayor del FNO y estaban constituidos por combatientes con una fuerte concientización ideológica, con una gran capacidad física y alto nivel de entrenamiento militar para realizar acciones armadas en la retaguardia del enemigo. Trabajaban en áreas rurales o urbanas. Generalmente, los Comandos eran los encargados de planificar los asaltos a puestos policiales y/o militares durante las tomas de ciudades, así como resguardar la seguridad de los mandos regionales y nacionales.

2.10.3. El impacto del trabajo político de las agrupaciones de izquierda en San Martín

Es alrededor del cultivo de tabaco, durante la década del 60, que se forman las primeras organizaciones campesinas sanmartinenses, teniendo como base central la ciudad de Tarapoto. La posterior creación del Estanco del Tabaco o la Caja de Depósitos generó el contrabando del producto. Esto originó la persecución y hostigamiento a los campesinos productores por parte de la empresa estatal, lo que motivó la formación de la Asociación de Tabacaleros de la provincia de San Martín cuya principal reivindicación fue mejorar el precio del tabaco. En esta organización todavía no se percibía un desarrollo ideológico-político, tal como lo haría el SINAMOS durante el gobierno militar de Velasco en los años 70.¹²

Entre 1975 y 1977, los partidos de izquierda empezaron a tener presencia en los movimientos populares y campesinos y consiguieron que las Ligas Agrarias de San Martín, centralizadas en la FASMA, se alejen de la influencia de SINAMOS y reivindiquen una mayor autonomía.

¹¹ Las milicias eran grupos de triadas y de compartimentación. Se denominaban triadas porque el responsable de una base miliciana captaba tres personas que eran preparadas política y militarmente. Después de un tiempo cada una de estas personas debía captar otras tres personas, así la base miliciana aumentaba en personal. Un mayor número de personas permitía una futura cantera de hombres que engrosarían las filas del ET.

¹² Posteriormente, la introducción de cultivos industriales comercializados por el Estado a través de EPSA (Empresa de Producción y Servicios Agropecuarios) permitió generar las bases de un movimiento campesino mucho más compacto en San Martín que, posteriormente, SINAMOS organizó en las Ligas Agrarias. Hacia mediados de la década del 70, la fuerte presencia de partidos de izquierda como Patria Roja, MIR-VR, UDP, PST, PC y Puka Llacta se encargaron de radicalizar las demandas de estas organizaciones agrarias.

Las luchas, que en sus inicios tuvieron un carácter local, distrital o provincial, alcanzaron resonancia nacional con las protestas masivas contra el gobierno militar de Morales Bermúdez en todo el país. El momento más crítico tuvo lugar con el paro nacional del 19 de julio de 1977.

Las movilizaciones tuvieron como principales aspectos lo siguiente: una organización centralizada, la movilización y marchas en el centro de las ciudades, huelga de empleados públicos (principalmente maestros), formación de piquetes de autodefensa, toma de decisiones en Asambleas Públicas y una dirección independiente, muy ligada a las agrupaciones políticas de izquierda. A partir de 1980 estas luchas son complementadas con la toma de carreteras y el establecimiento de barricadas por parte de las organizaciones campesinas¹³.

Para inicios de la década del 80, la mayoría de los Frentes de Defensa distritales y provinciales estaban desactivados tras el cambio de régimen y la instalación de la Asamblea Constituyente, a la vez que nuevos dirigentes comenzaban a aparecer en el espectro social¹⁴.

En Tarapoto se formó el Comando Unitario de Lucha (CUL), presidido por el profesor Lucas Cachay, que intentó llenar el vacío de dirección evidenciado durante la huelga de 1982 en Juan Guerra y Tabalosos, que dejó un saldo de 5 muertos y más de 20 heridos. El CUL promovió el primer paro departamental de los trabajadores de la ciudad y el campo en 1984.

En abril de 1986, a raíz de otro paro regional, una comitiva oficial integrada por varios ministros y funcionarios de alto rango del gobierno aprista, se vieron obligados a negociar durante 16 horas ininterrumpidas ante el CUL y 200 delegados de las bases. En este paro cabe destacar la formación de piquetes de autodefensa conformados por obreros. En la negociación el gobierno se comprometió en resolver más del 50% de las exigencias, cosa que no llegó a ser cumplida. Ese mismo año, el CUL se convirtió en el Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de San Martín (FEDIP-SM). En mayo de 1987 se realizó el primer Congreso de Fundación del FEDIP-SM, con asistencia mayoritaria de las bases provinciales.

En noviembre de 1987, el MRTA hace su incursión en Juanjui, obligando al gobierno decretar el estado de emergencia y el toque de queda en San Martín. La persecución de dirigentes sindicales y populares, en particular de campesinos, el rastillaje de las Fuerzas armadas en caseríos y pueblos jóvenes, la represión a las movilizaciones y las desapariciones interrumpen por dos años el avance de las organizaciones populares. En este período, los paros decretados por el FEDIP-SM son acatados en forma parcial en Tarapoto.

2.10.3.1. La importancia del trabajo político del MIR-VR

¹³ Durante la década de los 80, el cultivo intensivo de maíz y, luego, del arroz, bajo auspicio del Estado —vía ENCI (Empresa Nacional de Comercialización de Insumos), ECASA (Empresa de Comercialización de Arroz S.A.) y Banco Agrario—, crea la necesidad de organizarse para luchar contra la insuficiencia de créditos, altos intereses, precios por debajo del costo de producción, déficit de almacenes, descuentos arbitrarios y demora en los pagos. Estas reivindicaciones sensibilizaron a toda la población local y nacional que comenzaron a apoyar las luchas campesinas.

¹⁴ Los Frentes de Defensa surgieron en los años 70 como entes coordinadores y centralizadores de las organizaciones del campo y la ciudad y de las personas no organizadas de una provincia o distrito determinado.

Todo este trabajo de organización y movilización de la población sanmartinense no hubiese sido posible sin la participación de los grupos de izquierda que existían en San Martín. Pese a las evidentes discrepancias político-ideológicas entre Patria Roja, MIR-VR, PC, Pukallacta, PST y UDP, estos grupos contribuyeron en la dirección y contundencia de los paros y huelgas, y al fortalecimiento de la FEDIP-SM.

Es importante resaltar el exhaustivo trabajo de base realizado por el MIR-VR entre 1982 y 1984 que consistía básicamente en infiltrar a sus militantes en organizaciones populares y campesinas.

Para esos años, el MIR había copado la dirección del CUL. Anteriormente ya había logrado el control de la FASMA, del Comité Departamental de Productores de Maíz y Sorgo y del Arroz, del Sindicato de Comerciantes y de Trabajadores Municipales, del SUTE-SM. Para 1986, ya tenía el control absoluto de la dirección del FEDIP-SM.

Para lograr esta participación en los Comités y Frentes populares, sindicales y campesinos, el MIR-VR asumió como suyas las reivindicaciones de la población de San Martín. Ello propició que capte toda la atención de las diversas organizaciones populares que no tenía bajo su influencia, dejando sin espacio a grupos de izquierda como el PST, Puka Llacta, Patria Roja y el PC.

La iniciativa del MIR-VR fue asumida en 1987 por el MRTA bajo los mismos preceptos, pero bajo otro contexto que incluía, la maduración de una conciencia regionalista, la lucha por la descentralización, la vehemencia de luchar por reivindicaciones y los estragos de la violencia política.

Es en estas circunstancias, el MRTA inicia su primera campaña militar «*Tupac Amaru Vive*» con tomas e incursiones a diferentes ciudades de San Martín. El Estado decretó el estado de emergencia en San Martín y creó el Comando Político-Militar del Frente Huallaga.

Las subsiguientes acciones contrasubversivas del Ejército desarticularon al FEDIP-SM, se detuvieron a dirigentes y pobladores sospechosos de ser emerretistas y se realizaron ejecuciones extrajudiciales.

Para defender los derechos del pueblo, el movimiento popular logró rearticularse nuevamente a través del FEDIP-SM en 1988, cuya representatividad y legitimidad a nivel regional era amplia. Al mismo tiempo, el MRTA inició un proceso de reorganización tras el descalabró que sufrió su ET por la arremetida militar del Ejército.

El MRTA no pretendió mantener una relación autoritaria con el FEDIP-SM, sino más bien buscó articular objetivos comunes y crear un vínculo entre su acción militar y las demandas sociales, políticas y económicas de aquél. Desde entonces, los emerretistas fueron consiguiendo el apoyo de la población y extendieron su ámbito de influencia.

Con el MRTA en la escena regional, la estrategia de infiltración y captación de cuadros que había iniciado el MIR-VR no cambió. Los actores políticos y sociales siguieron siendo los mismos: MIR-VR, Lucas Cachay, FEDIP-SM, Segundo Centurión, Frentes de Defensa, FASMA, etc. Tampoco

cambió el objetivo de desarrollar la lucha armada, ya que el MRTA añadió el componente militar activo con la creación del FNO.

A la par de la consolidación política del MRTA en las organizaciones de base, al hacer suyas las reivindicaciones de la población sanmartinense, aproximadamente a mediados de 1989¹⁵, los miembros del ET empiezan a asumir posiciones de autoridad, desconociendo el rol de los responsables de desarrollar la política de masas del movimiento¹⁶.

Estas contradicciones entre el aparato político y militar del MRTA en el FNO se evidenciaron durante la segunda huelga general indefinida de febrero y marzo de 1990 en San Martín. Esta huelga estuvo bajo la dirección del FEDIP-SM que tuvo como aspecto peculiar, además de la participación de los responsables y militantes del trabajo de masas del campesinado y del MRTA, el apoyo directo del ET. Tanto los responsables del aparato político de masas como del aparato militar del MRTA no sabían qué acciones iban a realizar. Es más el ET asumió muchas veces, sin consulta alguna, la labor política.

Como el centro de la huelga estuvo en Tarapoto, la milicia urbana hizo que casi la totalidad de la población, voluntaria o involuntariamente, cumpliera la medida de lucha. Los motivos de la huelga ya no eran económicos, sino políticos y sociales centrándose en la petición de crear la Región Autónoma de San Martín, en el respeto irrestricto a los derechos humanos, la suspensión del estado de emergencia, etc.

Cuando la situación se tornó incontrolable, el gobierno aprista nombró una comisión negociadora que llegó a acuerdos importantes para la población sanmartinense: el pago de la deuda pendiente por parte de ECASA y ENCI a los productores agrarios y el aumento de presupuesto en un 100% a la CORDE-San Martín, el cual iba a ser directamente fiscalizado por el FEDIP-SM. Sin embargo, los reclamos para derogar la ley que creaba la Región II (La Libertad-San Martín), la creación de la región autónoma San Martín y la desmilitarización de la región quedaron postergados.

Cabe señalar que la huelga se suspendió también por dos razones: primero, se acercaban las elecciones generales y, según Lucas Cachay, no se quería alterar este deber cívico ni fomentar la desobediencia civil y; segundo, producto del desabastecimiento de alimentos comenzó a sentirse los estragos de los 40 días de huelga en los piquetes formados para obstruir las carreteras del departamento¹⁷. Se convocó a una Asamblea Popular donde se decidió dar una tregua al gobierno y si este no resolvía las exigencias pendientes se volvería a la huelga en el mes de abril del 1990.

Tras el fin de la huelga, el FEDIP-SM fue reconocido como el organismo principal de dirección en la región, con verdadero poder de decisión y como interlocutor entre el pueblo y las autoridades tanto regionales como nacionales, pero también evidenció los primeros conflictos internos entre los responsables de la política de masas y los responsables militares del MRTA.

¹⁵ Para 1989 ya se había reconstruido el Ejército Tupacamarista del FNO tras la represión ejercida por el EP entre diciembre de 1987 y febrero de 1988.

¹⁶ Para este tiempo, la Cámara de Comercio y la Iglesia se habían separado del FEDIP-SM por sus evidentes inclinaciones pro-MRTA.

¹⁷ Ver Semanario «Cambio» de febrero y marzo de 1990.

Después de constantes movilizaciones sociales impulsadas por el FEDIP-SM, en 1992 el gobierno de Fujimori promulgó la ley de creación de la Región San Martín, por lo cual Lucas Cachay propone elaborar un plan para fortalecer la presencia activa del MRTA en la sociedad civil. Este planteamiento no tuvo mucho eco en la máxima dirigencia del MRTA, cuya posición militarista ya era visible¹⁸. Ante posiciones diferentes y abiertamente discrepantes, el MRTA persiguió y amenazó de muerte a Lucas Cachay y a todos los dirigentes del FEDIP-SM para que se subordinen a la nueva política del movimiento:

2.10.4. Incursiones armadas del Frente Nororiental en San Martín

Según la estrategia del MRTA en su FNO, las tomas e incursiones en centros poblados tenían dos objetivos básicos:

a) Político: Se intentaba demostrar a la población local, y al país, que el MRTA no estaba debilitado frente a las acciones militares contrainsurgentes. En cada toma e incursión se ofrecía discursos a la población convocándolos a la lucha armada para que la masa asuma esta lucha como propia y los reconozca, a los emerretistas, como defensores auténticos de sus intereses y aspiraciones. Asimismo, buscaban construir bases revolucionarias y de poder popular en las ciudades donde incursionaban para así dominar todo el valle del Huallaga y ganarle la iniciativa al PCP-SL.

b) Militar: El fin era mostrarse como una guerrilla en cada toma e incursión en centros poblados. Mantenían una disciplina táctica de ataque, estaban uniformados, recuperaban armas y pertrechos de guerra, conminaban a los policías a rendirse antes de entrar en acción, atacaban las zonas que consideraban más importantes, atendían a los policías heridos, etc. En general, aducían actuar bajo los lineamientos de la Convención de Ginebra.

Las tomas e incursiones tuvieron las siguientes características:

- Las milicias recibían órdenes de los destacamentos militares, asentados en sus zonas de acción, para planificar las tomas e incursiones y conseguir información sobre cuántos puestos y efectivos policiales habían en determinada zona (dónde viven, en qué calle, que número, que hora hacen servicio, a qué hora comen, a qué hora salen de franco, a qué hora pasan lista de todos los efectivos), la cantidad de armamento, croquis y mapas de la ubicación de los puestos policiales, así como la ubicación de las autoridades civiles.

- Para llevar a cabo las acciones militares, el ET juntaba varios destacamentos. Por ejemplo, para la toma de la provincia de Saposoa previamente se juntaron entre 300 y 400 hombres

¹⁸ Recién en 1991, Lucas Cachay reconoce que no había logrado formar una propuesta política viable para el desarrollo del MRTA. Pero también reconoce que no tenía el equipo adecuado para discutir esta propuesta, que desarrolle el trabajo político, que organice, que construya nuevas fuerzas. Su problema fue: « creerse líder, porque tenía poder. Ahí está el problema del poder: el problema de la separación del dirigente con su masa, el problema de la no-integración» (Mario Arévalo).

de los destacamentos «*Alcides Reátegui*» (Huallaga Central) y «*Roberto Pérez*» (Yurimaguas) y juntos planificaban las acciones militares a llevarse a cabo.

- Cuando se efectuaban las tomas de ciudades, los emerretistas realizaban diferentes acciones coordinadas de distracción para desconcentrar a las fuerzas policiales y militares, se reducía la resistencia policial, se destruían locales públicos y privados, se realizaban Asambleas Populares donde se exponía el por qué de la lucha armada, se repartían alimentos entre la población que eran robados a los centros de acopio del Estado como ECASA y ENCI y, finalmente, se retiraban.

- Después de las tomas o incursiones a ciudades, el ET descansaba y/o se concentraba aproximadamente 4 ó 6 meses hasta la preparación de las siguientes acciones. Tenían diferentes zonas de concentración: el Alto Sisa (provincia El Dorado), Pasarraya (provincia de Saposoa), el Pongo de Caynarachi (provincia de Lamas) y las zonas de Tres Unidos y el valle de Misquillaku (provincia de Picota). Durante este tiempo de concentración, se realizaban escuelas de preparación político-militar.

Venían instructores militares y políticos de Nicaragua, Bolivia y Colombia. Hacían congresos, charlas y escuelas. Todo eso en nuestras bases. Cada zona seleccionaba a sus miembros para asistir a estos eventos. Dentro nos dividían entre los que se adoctrinaban para la política y los que se adoctrinaban militarmente (CVR. BDI .Entrevista en profundidad P499. Varón, ex miliciano de MRTA en Yurimaguas)

El año 1987 se armó un ejército de subversivos en San Martín. Este ejército fue formado por militantes del MIR-VR y del MRTA que venían de Tocache. Ambas fuerzas se unieron en la zona del Pongo de Caynarachi-Shanusí, En este lugar entrenaron, militar y políticamente, durante los meses de julio, agosto y septiembre del mismo año liderados por Víctor Polay Campos (c) Rolando, Néstor Cerpa (c) Evaristo y Miguel Rincón (c) Francisco.

El 8 de octubre inician la Campaña Militar «*Tupac Amaru Vive*», comandados por (c) Rolando, con la incursión en los poblados de Tabalosos y Macedas¹⁹. Posteriormente, realizan las siguientes incursiones y tomas:

18 de octubre toma de Soritor

6 de noviembre toma de Juanjuí

7 de noviembre toma de San José de Sisa²⁰ y ataque al puesto policial de Rioja

9 de noviembre incursión en Senami

19 de noviembre toma de Chazuta

¹⁹ Se optó por esa fecha para conmemorar el XX aniversario de la muerte del «Che» Guevara. Sin embargo, el sociólogo Raúl González plantea la hipótesis de que en realidad el MRTA buscaba recuperar presencia política a nivel nacional pues días antes varios de sus dirigentes habían sido capturados en Lima, entre ellos Alberto Gálvez Olaechea (Que Hacer, N° 50, enero-febrero de 1988).

²⁰ El registro de la incursión a este centro poblado y la entrevista a Víctor Polay (c) Rolando fue realizada por Alejandro Guerrero, reportero de Panamericana Televisión. Sin embargo, la población afirma que el MRTA escenificó su entrada a San José de Sisa sólo para la televisión.

11 de diciembre toma de Shanao

16 de diciembre incursión en Yorongos

En esta primera campaña militar la mayor acción fue la toma de la ciudad de Juanjui.

2.10.4.1. Primera toma de Juanjui

La toma de Juanjui se inició el viernes 6 de noviembre a las 2:30 a.m. cuando un grupo de emerretistas capturan el camión «*Amor de la montaña*», que es utilizado para trasladar al ET a Juanjui sin ser descubiertos. Al llegar a esta ciudad, el camión abrió sus puertas, cayendo una primera fila de sacos de cemento y detrás bajaron los emerretistas con todo su armamento. Primero, se distribuyeron en la ciudad para cercar a los tres puestos de las fuerzas policiales (Guardia Civil, Guardia Republicana y PIP) y sorprenderlos. Luego, cortaron la comunicación telefónica con San Martín y Lima. Cabe resaltar que burlaron fácilmente el cerco policial instalado en la ciudad, debido a que la mayor parte de efectivos policiales habían sido trasladados al norte del departamento por anteriores incursiones y tomas realizadas por el MRTA²¹.

A las 4:45 a.m., la población sintió disparos de armas automáticas y explosiones de granadas. Tras varios minutos de balas y explosiones, los emerretistas le decían a los policías a través de un megáfono portátil: «Se nos esta acabando la paciencia, les damos diez minutos para rendirse».

Cuando terminó el plazo para rendirse la ciudad fue un solo de disparos y explosiones contra los puestos policiales. Para ese momento, varios miembros de las fuerzas policiales se habían replegado y otros fueron capturados. Según la población, dos policías llegaron a Bellavista, vía el río Huallaga, y alertaron a la población. Un policía se metió en un pozo ciego y otros dos atravesaron la pista del aeropuerto y aparecieron en el barrio de la Merced.

Los emerretistas hicieron gala de todo su poderío militar para «ablandar» al enemigo. Sin embargo, la población escuchó las voces de algunos policías heridos que decían: «Mátenme, mátenme... si pueden. No vamos a salir, así decían ellos ahí adentro. No lo creía, estaban muriendo de miedo, sangrando, pero no quisieron salir» (Limderman).

A pesar de la resistencia de los policías, entre 70 y 100 subversivos del MRTA habían tomado la ciudad a las 5:45 am, casi sin resistencia, tras un ataque sincronizado a los tres puestos policiales. El siguiente paso fue invitar a toda la población a la Plaza de Armas y a las calles de la ciudad para hacer alarde del botín conseguido: granadas, armas y municiones requisadas de los puestos policiales asaltados. Después se realizó un mitin en la plaza donde se dijo: «Venimos a

²¹ Esta medida fue adoptada por la Policía tras los primeros ataques del MRTA a Tabalosos (8 de octubre: 6:00 a.m.) y a Soritor (18 de octubre: 4:30 a.m.) que, en realidad, fueron para distraer la atención de las fuerzas del orden. La táctica dio resultado y el MRTA logró incautar la mayor cantidad de armas conseguidas por movimiento subversivo alguno. La población quedó sorprendida porque todos calculaban que un ataque subversivo a Juanjui era poco probable, a pesar de haber estado anunciado (Pepe).

protegerlos, no queremos matar. No nos teman, nosotros somos diferentes a el PCP-SL. El pueblo debe apoyar nuestra lucha popular» (Limderman).

De forma paralela un grupo de subversivos compró pintura negra y empezaron a pintarrajear las paredes de los locales públicos y privados de la ciudad con los lemas de «No al voto, sí a la lucha armada», «Viva la toma de Juanjui» (también pusieron pintas del MRTA en la cola de una avioneta). «Abajo la represión y el alto costo de vida», «El pueblo al poder con el MRTA», «La justicia no se mendiga, se consigue con la lucha Tupacamarista», «Pueblo armado, jamás será oprimido», «Abajo el Estado de emergencia», etc.

Luego, llevaron a la Plaza de Armas a tres maniatados policías (dos guardias republicanos y uno de la PIP) para presentarlos a la población. Todo el pueblo pensó que iban a realizar los famosos *Juicios Populares* que practicaba el PCP-SL en la parte sur del departamento de San Martín. Sin embargo, los emerretistas conminaron a los policías a portarse bien, a no abusar de la gente, a no extorsionar al pueblo. Como castigo de su «*mal comportamiento*», los policías permanecieron crucificados y amarrados por espacio de dos horas custodiados por un grupo de subversivos. Por temor nadie intercedió por ellos. Posteriormente, fueron entregados al Padre José Álvarez para que no salgan de la parroquia hasta que los emerretistas se hayan retirado de Juanjui.

Otro grupo de subversivos quemó documentación archivada de la municipalidad, registros electorales y documentos del juzgado. Asimismo, sacaron motores fuera de borda decomisados por la PIP y los devolvieron a sus dueños, quemaron un deslizador en la Plaza de Armas y tres carros de la PIP en la pista del aeropuerto para que ningún avión o helicóptero con refuerzos policiales o militares aterrice con facilidad.

Varios grupos de emerretistas, localizados en distintos puntos de la Plaza de Armas, hablaban con personas del pueblo y éstos hablaban con ellos. Los visitantes se veían convincentes porque demostraban con hechos la crisis política, económica y moral que vivía el país. Mucha gente les daba la razón y su apoyo, porque habían sido respetuosos y actuaron sin vandalismo.

Algo que resaltar era la juventud de los subversivos, además de los uniformes recién estrenados y el moderno armamento que poseían. El MRTA había llegado con una corresponsal que, según los testigos, parecía de alguna agencia extranjera, y tomaba fotos de todo lo que ocurría. También un emerretista, con el rostro oculto, filmaba todo lo que sus compañeros realizaban.

Algo que impresionó a los pobladores de Juanjui fue que los emerretistas tenían dinero y todo lo que necesitaban lo compraban. No saquearon mercados ni tiendas comerciales, sólo los puestos policiales para conseguir armas que les servirían para posteriores incursiones y tomas de ciudades.

El saldo trágico del ataque fue la muerte del teniente GC Jorge Cieza Lachos, de 36 años²². Además, hubo siete heridos, dos de ellos civiles. Los miembros del MRTA habían sacado de los puestos policiales aparatos eléctricos decomisados los cuales fueron cogidos por los pobladores que merodeaban en la zona. Dos carros que estaban estacionados frente al puesto policial de la GC fueron desvalijados por la población: unos se llevaban el carburador, otros los faros, algunos hasta traían herramientas para llevarse los asientos y repuestos. Otras personas se llevaron los muebles de los puestos policiales, algunos caminaban por las calles con cascos antidisturbios robados. Una señora se llevaba una máquina de escribir. Al ver todo lo que habían provocado, los emerretistas dispararon al aire para poner un poco de orden porque se habían robado hasta las sábanas que el padre José Álvarez había colocado sobre el cuerpo del capitán Cieza.

Vestigios de esta toma fueron las fachadas policiales con todos los impactos de bala y algún boquete abierto por las granadas e instalasas, además de vidrios rotos, documentos esparcidos por las calles o a medio quemar, el humo negro del deslizador y los carros quemados, las pintas en las paredes de instituciones públicas y privadas, etc. Durante todo ese día las puertas del mercado, de las tiendas comerciales, de los domicilios y de las instituciones públicas y privadas permanecieron cerradas.

Los emerretistas se fueron hacia las 9:45 a.m. en cinco camionetas decomisadas a sus dueños, que luego les fueron devueltas. En ellas también transportaron las armas y municiones capturadas. Posteriormente, comenzaron una gira por la Carretera Marginal pasando por Bellavista y Sacanche (en la provincia de Saposoa). En esta última ciudad, dejan la Carretera Marginal para dirigirse a San José de Sisa donde permanecieron cerca de un día.

2.10.4.2. Incursión en San José de Sisa

El sábado 7 de noviembre, las huestes del MRTA llegaron a San José de Sisa sin disparar un solo tiro. A las 4:00 pm, 100 emerretistas entraron libremente a la plaza de armas pues los policías, al enterarse de lo sucedido en Juanjui, habían abandonado el poblado: «El MRTA entró libre y lanzando balas al aire anunciando su llegada. Todos nos metimos a nuestras casas y la gente pensaba que eran senderistas o algo así. Hasta ese momento nadie sabía del MRTA. Recién ahí nos enteramos» (ER).

Al tener el control del pueblo, los emerretistas organizaron un mitin invitando a todo el pueblo. El jefe (c) Rolando disertó sobre el MRTA, sus planes y objetivos y la acción que habían realizado horas antes en Juanjui. Además, hizo una exposición de todo el armamento recuperado: «Polay habló y nos convencía. No te imaginas, inclusive yo me la creí. Los jóvenes y los adultos se querían ir con ellos, un montón de gente. Lindo nos habló» (ER).

²² Unas horas antes le habían comunicado su ascenso a capitán y esa misma noche lo estuvo celebrando. Estaba en

Acto seguido, el MRTA compró caballos, en dólares, para transportar las armas incautadas. Igualmente, organizaron una actuación cultural donde los subversivos bailaron y disfrutaron. Al principio, la gente no participaba pero los emerretistas decidieron dar premios (cartuchos de retrocargas) para quienes participaran con ellos. Así, la gente (hombres y mujeres jóvenes) bailaron hasta altas horas de la noche. Al día siguiente se fueron con dirección al Alto Sisa. Posteriormente, el Ejército entró a San José de Sisa y rebuscó las casas preguntando a la población por dónde habían escapado los subversivos.

2.10.5. El descalabro del ejército tupacamarista del Frente Nororiental

Después de la incursión a Juanjui, el departamento de San Martín fue declarado en emergencia y en noviembre de 1987 se estableció el Comando Político-Militar del Frente Huallaga. El ET se retiró hacia el Alto Sisa para que los mandos superiores organicen destacamentos militares para los diversos Frentes que el MRTA tenía planeado abrir a nivel nacional:

En ese momento, el ET del FNO se quedó al mando de (c) Ricardo. Sin embargo, cuando el MRTA envió destacamentos y compañías a diferentes puntos del país para formar los frentes Oriente y Centro, algunos no llegaron a los lugares indicados, otros quedaron en el camino y otros más desaparecieron, mermando la capacidad militar del MRTA. Los emerretistas intentaban escapar de la persecución del Ejército dispersándose en pequeños grupos a diversas áreas:

Me encargaron un pelotón de catorce hombres, (c) Lucho tenía que trasladarse a Huayabamba con doce combatientes y (c) Puma con ocho compañeros tenían que trasladarse hasta el valle del Shanusi. Este era el acuerdo tomado por los mandos. El resto de compañeros se irían para el centro del país. Los altos mandos nacionales Víctor Polay Campos, Néstor Cerpa Cartollini y Rodolfo Kleim Samámez fueron a Lima para dirigir desde allí la organización del MRTA (Ricardo).

Esta estrategia fue utilizada debido a que el Ejército había identificado las zonas de base que el MRTA usaba para recomponer y alistar a sus hombres para futuras acciones armadas. Como después de las tomas de Tabalosos y Soritor el MRTA había vuelto al Alto Sisa, el Ejército les preparó un cerco cerrándoles todos los puntos estratégicos de escape a otras zonas. El enfrentamiento se produjo el 28 de noviembre de 1987:

Luego de la toma de Juanjui volvimos al mismo campamento que fue utilizado antes de Juanjui, entonces el Ejército nos persiguió. Ese sitio estaba en el Alto Sisa, donde nace el río. Cuando nos hicieron el cerco, la gente que conocíamos nos sacaron para el otro lado, para Saposoa que era el río Porotongo. Para Pasarraya, caminamos aproximadamente 2 días. Los soldados nos estaban ajustando, pero logramos salir del cerco que nos habían hecho por Agua Blanca» (CVR. BDI .Entrevista en profundidad P495. Varón ex combatiente militar de Lamas)

Juanjui desde hacía cinco meses (Pepe).

Creuyendo que se habían librado del Ejército, los del MRTA fueron sorprendidos en Agua Blanca el 23 de diciembre. En ese momento empezó un tiroteo que se prolongó por tres horas: «Los soldados no nos lograron detectar. Cuando ya estábamos pasando aproximadamente 40 personas, un oficial que estaba rondando ve a los últimos que se iban y en eso empezaron los disparos» (CVR. BDI .Entrevista en profundidad P495. Varón ex combatiente militar de Lamas)

Ante la superioridad numérica del Ejército, las huestes emerretistas decidieron separarse y tomar rumbos distintos. Algunos lograron unirse al resto del ET, otros perecieron en batalla, otros nunca aparecieron: «Nosotros si logramos aparecer, caminando bastante nos salvamos. Conocíamos algunas zonas. En nuestra niñez nuestros viejos nos hacían pasear, recordabas y te salías buscando caminos por el monte y lograbas salir» (CVR. BDI .Entrevista en profundidad P495. Varón ex combatiente militar de Lamas)

Los que pudieron salir del cerco militar preparado por el Ejército se fueron juntando poco a poco, mientras el MRTA buscaba refugio para los demás combatientes.

El Ejército hizo masivas detenciones de personas acusadas de colaborar con el MRTA y las sometió a torturas. Además, realizó acciones punitivas contra centros poblados con el fin de ubicar a los emerretistas²³. Con estas acciones el ET quedó diezmado. Algunos mandos regionales, como (c) Ricardo²⁴, fueron capturados y enviados a la cárcel. Luego de la desarticulación del Frente, entre fines de 1987 e inicios de 1988, se iniciaron los primeros contactos para una nueva articulación:

Comenzamos con 4 hombres al mando de (c) Puma (capturado 3 días después de habernos organizado). Luego de esto tuvimos que volver a iniciar los contactos para tener una cabeza visible en la organización. Ahí se logró contar con (c) Omar, compañero que tenía mucha experiencia militar pero con muy poco nivel político e ideológico» (Antonio).

Omar logró recomponer todo el trabajo político y militar del FNO. En ese momento ingresan una gran cantidad de personas que simpatizaban con el MRTA y se les empieza a adoctrinar: «En esta etapa ingresé al MRTA. Yo reforcé políticamente a la gente y empecé a hacer contactos con la Dirección Nacional. No había nadie más que lo haga, así que asumí esa responsabilidad, no había otra salida. Para suerte nuestra la gente empieza a integrarse a nuestras tropas y a tener relación con nosotros de manera directa e indirecta» (Antonio).

Durante esta etapa de reconstrucción del FNO también se logró reconstituir el ET, logrando tener mayor presencia en el ámbito público a través del responsable político de masas. Con la ayuda de Lucas Cachay se logró fortalecer la parte ideológica y política de los nuevos combatientes que iban a realizar las futuras acciones militares para hacer sentir la presencia activa del MRTA en

²³ En enero de 1988, el Fiscal Superior, comisionado en el distrito judicial de San Martín, Dr. Carlos Escobar Pineda, recibió denuncias por la detención ilegal de 35 personas y, posteriormente, comprobó la reaparición oficial de sólo 28 de ellas. Lamentablemente, la campaña contrasubversiva incluyó ejecuciones extrajudiciales (Para mayor información de casos ver Documento APRODEH: Peligros de la guerra contra la coca).

²⁴ Ricardo es capturado en Tarapoto el 23 de enero de 1988 y sale en libertad el 26 de enero de 1990.

la región: «Nosotros empezamos a realizar escuelas político-militares. No sólo estábamos nosotros, en ese momento se llamó a Lucas Cachay para que nos proporcione personas que nos refuercen por el lado político. Así, los militares y los políticos del MRTA lograron reflotar el Frente» (Antonio).

En las ciudades se formaron milicias urbanas que hacían los trabajos de pintado de paredes con lemas alusivos a la lucha armada y al MRTA. En el campo estaba formándose nuevamente el ET y las milicias rurales.

A inicios de 1989, el FNO comienza a manifestarse con las siguientes acciones: el 4 de marzo incursionan en Pilluana y Shapaja; el 27 de marzo toman San José de Sisa; el 3 de mayo toman Peleje y Papaplaya; el 25 de mayo toman Pacaypasa y capturan al presidente de CORDES-San Martín, Demetrio Tafúr Ruiz; el 3 de julio vuelven a incursionar en Shapaja y el 22 de noviembre toman Pacaypasa. Asimismo, apoyó los diversos paros regionales, organizados por la FEDIP-SM, que reivindicaban la autonomía regional de San Martín y mejores condiciones para los productores agrarios: «Reconstruimos todo lo que se cayó y empezamos a tener presencia a nivel de la región, tanto que el Ejército volvió a preocuparse de nosotros porque a mediados de 1989 nuevamente se retoman las acciones militares en San Martín tras las incursiones a San José de Sisa, Papaplaya, Pacayzapa, Pilluana» (Antonio).

En enero de 1990, (c) Ricardo salió libre y se dirigió a San Martín para asumir, en abril del mismo año, la Comandancia General del FNO tras la muerte del comandante (c) Roberto²⁵: «En el mes de abril de 1990, (c) Evaristo me encarga el mando del Frente, toda vez que él era dirigente nacional y estaba asumiendo la jefatura de la organización en vista que (c) Rolando estaba preso» (Ricardo).

En abril de 1990, el FNO, al mando de (c) Ricardo, ya contaba con tres destacamentos de veinticinco hombres cada uno distribuidos en las siguientes zonas: Mayo Medio, valle del Huayabamba y en el Huallaga Central. Para agosto de 1990, llegó a tener quinientos combatientes, lo cual hizo posible aumentar los destacamentos militares y consolidar las 8 zonas de control del MRTA. Además, volvieron a realizar espectaculares acciones armadas: el 9 de febrero toman la ciudad de Picota; el 14 de mayo toman Saposoa; incursionan en Bellavista, el 18 de mayo²⁶; el 25 de julio toman Yurimaguas, el 16 de agosto, el ET del FNO con 300 subversivos toma Moyabamba, el 3 de noviembre incursionan en Pacaysapa y el 5 de noviembre incursionan Nueva Cajamarca. En todas sus acciones militares, además de las arengas en pro de la lucha armada, pedían a la gente apoyar y organizarse en los Frentes de Defensa.

Como ejemplo de la realización de estas tomas se describirá la de Yurimaguas.

2.10.5.1. Toma de Yurimaguas

²⁵ Tras la muerte del (c) Roberto (cuyo nombre real era Rodrigo Gálvez), el 9 de febrero de 1990, el FNO toma su nombre en homenaje.

²⁶ El semanario CAMBIO registra que esta toma se realiza el 26 de mayo.

Para la toma de la ciudad de Yurimaguas, el MRTA concentró en Chazuta a los destacamentos ubicados en Yurimaguas, el Huallaga Central y el Alto Mayo. El objetivo central con esta toma era ampliar su radio de operaciones hacia Loreto. Los emerretistas bajaron en bote a motor por el Bajo Huallaga. Aproximadamente eran 300 combatientes debidamente armados.

En Shucshuyacu los emerretistas logran establecerse por algunas horas hasta esperar las órdenes de entrar a Yurimaguas e iniciar la toma de la ciudad. Los combatientes involucrados en las tomas no supieran dónde estaban yendo a pelear.

La permanencia en Shucshuyacu sirvió para recibir la información de las bases milicianas sobre los planos y mapas de los puestos policiales y de la base de la Marina, así como saber con qué número de personal contaban y los tipos de arma que tenían. Esta información sería distribuida al personal para no tener problemas con las fuerzas del orden.

Debido a la localización de la base de la Marina de Guerra, los emerretistas habían constituido un grupo que apoyaría en brindar los instrumentos necesarios para la entrada, la estancia y la salida del ET.

Previa consolidación de grupos que debían realizar actividades específicas (grupo logístico, grupos de asalto, grupos de contención y gente especializada en explosivos), a las 10:30 pm todo el personal del MRTA recibió las últimas indicaciones sobre las acciones que iban a realizar. Así, todos subieron a los botes que los dirigirían a Yurimaguas:

Con la ayuda de uno de los camiones Volvo, un grupo de 180 emerretistas rodearon la base de la Marina, mientras el otro Volvo se dirigió al centro de la ciudad para posicionarse sobre las áreas cercanas a los puestos policiales de la Guardia Republicana, de la Guardia Civil y el CRAS (centro de reclusión). Sin embargo, la Marina se percató del movimiento de los emerretistas y empezó a atacar. Al mismo tiempo, los subversivos del MRTA empezaron el ataque a los puestos policiales y al CRAS.

Los puestos policiales fueron los primeros en caer en manos de los emerretistas que lograron capturar a varios policías quienes fueron exhibidos durante el mitin realizado en la Plaza de Armas.

Al capturar el local de la Guardia Civil y tomar a dos policías como prisioneros, me avisaron que también se había tomado el local de la Guardia Republicana con seis policías que fueron hechos prisioneros. Del CRAS fueron liberados todos los presos y diez policías fueron tomados prisioneros. Eran las ocho de la mañana y ya teníamos tres puntos estratégicos controlados, faltaba la Marina (Ricardo).

Al no poder tomar la base de la Marina, (c) Ricardo dispone enviar refuerzos y la realización de las actividades post-toma (pintas, volanteo, mitin, presentación de prisioneros, recuperación de armamento, liberación de reclusos) para después salir de la zona. «Le dije a (c) Puma (el encargado de tomar la base de la Marina) que si no podía tomar la base que todos nos

retiraríamos, previa comunicación sobre la situación. En ese momento, ordené que juntaran todas las armas²⁷ recuperadas para llevarlas a un bote motor» (Ricardo).

Durante este tiempo se aprovechó para realizar en la Plaza de Armas el mitin de presentación del MRTA, repartir volantes sobre la lucha armada y presentar sanos y a salvos a los policías que fueron tomados como prisioneros. Estos policías fueron entregados a la parroquia de la ciudad con la condición de no ser liberados hasta que el MRTA abandone Yurimaguas. Los emerretistas tuvieron algunos heridos y causaron 6 muertes a la Marina.

Un resultado negativo de esta toma fue la liberación de presos comunes del CRAS de Yurimaguas quienes junto a algunos emerretistas empezaron a saquear casas comerciales, cobrarse viejas rencillas con determinados pobladores y cometer abusos contra la población: «No los pudimos controlar porque estábamos más preocupados por lo que pasaba con nuestros compañeros en la base de la Marina y por salir de la ciudad. Esa toma nos hizo ver mal ante la población, aunque nosotros no quisimos que sucediera eso» (Antonio).

Desde Tarapoto, la Dirección Regional les informó que dos helicópteros con tropas contrasubversivas iban a Yurimaguas para reforzar a la Marina, por lo que (c) Ricardo ordenó la retirada de la zona, vía Shucshuyacu al valle del Shanusi y el Pongo de Caynarachi.

Cabe señalar que para ese entonces, el FNO estaba reforzado con los emerretistas que había escapado el 12 de julio de 1990 de la cárcel de máxima seguridad de Canto Grande, Lima, junto a (c) Rolando. Estos emerretistas habían sido colocados en el FNO como mandos políticos y organizativos de la Dirección Regional²⁸.

En septiembre de 1990, el III Comité Central de Unidad decidió nombrar a (c) Evaristo como comandante general del FNO, relegando a (c) Ricardo, quien cae preso por segunda vez en Iquitos el 12 de noviembre de 1990. Sin opositores políticos ni militares (c) Evaristo impone su visión militarista en el FNO, con lo cual las acciones militares se tornarían más violentas, incluyendo el saqueo de tiendas comerciales y el robo a entidades bancarias.

En 1991, el FNO inicia la «*Campaña Militar Fernando Valladares*», cuyo objetivo era criticar las condiciones económicas y políticas que impuso el gobierno de Alberto Fujimori. Realizan algunas acciones militares importantes: el 10 de mayo incursionaron simultáneamente en Juanjuí, Tarapoto, Saposoa, Moyobamba y Rioja.

Luego del ataque a Rioja, tomaron de rehenes a nueve policías a quienes mantuvieron cautivos durante algunos días en el campamento del Pongo de Caynarachi para llamar la atención de diversos organismos internacionales. Constantemente, (c) Evaristo se contactaba con las autoridades civiles y religiosas de Moyobamba y Rioja para concretar las reivindicaciones del MRTA y darle solución al problema de los policías rehenes. En esta tarea participaron como

²⁷ Según Ricardo y Antonio, la cantidad de armamento recuperado en Yurimaguas fue el doble de lo que se consiguió en la primera toma de Juanjuí en 1987.

intermediarios el Obispo de Moyobamba, Monseñor Venancio Orbe Uriarte, y la presidente del Frente de Defensa de Rioja, Dra. Aurora Torrejón. La participación de estas personas logró que el MRTA liberara a los policías retenidos, a cambio de que los medios de comunicación difundieran un comunicado dirigido a las fuerzas armadas donde se les exigía detener los abusos, torturas y desapariciones contra campesinos inocentes.

Durante la *Campaña Militar Fernando Valladares*, el MRTA cambió su manera de hacer la lucha armada y comenzó a ser más violento. Un ejemplo de esto fue la segunda toma de Juanjui.

2.10.5.2. Segunda Toma de Juanjui

Los integrantes del MRTA llegaron a Juanjui a las 2:00 a.m. del 24 de diciembre de 1991 al mando de (c) Rolando, quien ya había fugado de la prisión en julio de 1990, y (c) Evaristo. Distribuyeron a sus 200 efectivos en 3 grupos de asalto y de contención acompañados por gente especialista en explosivos. Los puntos estratégicos eran el puesto policial (ubicado en la plaza de armas), la base militar de Ingenieros del Ejército (ubicado en el barrio la Merced, ex-local de ENCI) y las principales instituciones públicas y privadas de la ciudad. (c) Rolando y (c) Evaristo acamparon en la casa del señor Castillo (a dos cuadras de la Plaza de Armas) desde donde controlaban las acciones de contención al Ejército y la toma del puesto policial.

A las cinco de la mañana, el MRTA controló momentáneamente Juanjui con la toma del puesto policial y la «recuperación» de armamento, con el lamentable saldo de seis policías, un civil muertos y quince heridos. También murieron alrededor de quince subversivos y varios resultaron heridos. Durante el ataque se incendiaron los locales de la Policía Nacional y la Casa Parroquial, se saquearon el comercio mayorista «Bruno Acosta» y el Banco Amazónico. También se destruyó parcialmente el Banco Interbank. De ambos bancos se robó dinero.

Con los grupos de contención deteniendo al Ejército, (c) Rolando y (c) Evaristo, con el botín en la mano, cogieron a un empleado de Córpac y lo amenazaron para que consiga una avioneta. Luego de conseguirla, pudieron salir en avioneta de Juanjui con todo el dinero. Mientras, los combatientes emerretistas fueron saliendo de la zona con dirección a Bellavista y Alto Sisa.

Para fines de 1991, las disputas internas del FNO lo resquebrajaron peligrosamente lo cual es aprovechado por el PCP-SL para consolidar territorios que había ganado en la parte sur del departamento de San Martín. En este contexto, los enfrentamientos entre ambos grupos armados se agudizaron por la posesión del territorio y las rentas económicas que producía la relación con el narcotráfico²⁹.

²⁸ Esta decisión traería muchos problemas internos y provocaría rupturas que desarticulaban tanto el movimiento político como el militar en San Martín.

2.10.6. El avance del PCP-SL y el narcotráfico hacia el norte del departamento de San Martín

Cuando el PCP-SL empieza a incursionar en las zonas controladas por el MRTA hay enfrentamientos por controlar el territorio, por tener más apoyo popular y por manejar las pistas de aterrizaje utilizadas por el narcotráfico³⁰.

Los enfrentamientos registrados entre MRTA y SL³¹ se realizaron en las siguientes zonas:

2.10.6.1. Enfrentamientos en el Valle del Ponaza

En 1991, el enfrentamiento entre estos dos grupos se dio porque los senderistas habían capturado a cuatro emerretistas, entre ellos una mujer. SL se acantonó y se camufló en las partes bajas del valle del Ponaza, mientras los emerretistas los perseguían para rescatar a sus compañeros.

Según (c) Gustavo, el MRTA quería arreglar las cosas de forma pacífica para evitar cualquier derramamiento de sangre. Pedían un diálogo con los cabecillas del grupo senderista pero no lograron nada: «Ellos decían, «miren tus compañeros como van a morir, así van a acabar muriendo todos»... y mataban a nuestros compañeros» (CVR. BDI .Entrevista en profundidad P494 .Varón, ex combatiente militar del MRTA.)

Por este hecho, los emerretistas se unieron a los destacamentos del Huallaga Central y Mayo Medio y decidieron atacar a los senderistas. El enfrentamiento duró todo el día y los emerretistas lograron desalojar al enemigo.

Para evitar futuras infiltraciones de SL, el MRTA, dispuso la instalación de puestos de control en toda la zona del Huallaga Central. Sin embargo, como el territorio controlado por el MRTA era muy extenso, SL siempre intentaba colarse a través de los ríos, ya sea por el valle del Huallabamba o por el valle del Ponaza³². A pesar de los controles, nunca evitaron las incursiones de SL. Pero un factor importante para intentar detener la arremetida de el PCP-SL fue la postura de

²⁹ Se tiene información de los choques entre el MRTA y SL desde 1987 (Que Hacer N° 50, enero-febrero de 1988, pag. 60 y 61).

³⁰ Según Ricardo, en junio de 1990 en el caserío de Dos de Mayo existían dos pistas de aterrizaje clandestinas controladas por narcotraficantes colombianos. Éstos proporcionaban alimentos y vestido al MRTA para que no se entrometan con ellos. Hasta ese entonces, el MRTA no había establecido cupos ni montos por vuelo. En cambio, los narcotraficantes pagaban a las autoridades de la localidad.

³¹ El primer enfrentamiento que se ha registrado entre ambos grupos se dio en marzo de 1987. Un grupo de 100 guerrilleros del MRTA intentó tomar la ciudad de Tocache, pero fueron atacados por una compañía de SL, quien dominaba la zona. Los del MRTA son derrotados y pierden 40 hombres. Con este acontecimiento, la intención del MRTA de abarcar todo el departamento de San Martín quedaron frustradas y terminó por asentarse en el valle del Sisa, provincia de El Dorado. A partir de 1989, el MRTA establece su frontera territorial, a la margen izquierda del río Huallaga, en el caserío de Dos de Mayo en el valle del Huallabamba, provincia de Mariscal Cáceres, afirmando su dominio en el Medio y Bajo Huallaga, y Alto Mayo.

³² Incluso, SL llegó a instalar comités populares en Colpa y Huaccha (Saposoa) y en Shambuyacu (Picota).

la población de Juanjui al no aceptar la presencia de el PCP-SL por lo sanguinario que había sido con otros pueblos. Por eso, la población de Juanjui al ver movimientos senderistas, siempre avisaban a los emerretistas.³³

2.10.6.2. Enfrentamientos en el Valle del Huallabamba

En Huallabamba, los enfrentamientos entre ambos grupos subversivos fueron constantes entre 1991 y 1993. el PCP-SL quería desalojar al destacamento militar del MRTA de Dos de Mayo, por considerarla una zona potencialmente alta para el negocio de la droga:

Debido a la resistencia ofrecida por el MRTA, SL inicia trabajos de infiltración en el sector magisterial y estudiantil de Juanjui, provincia de Mariscal Cáceres. El trabajo de infiltración de las huestes senderistas en Juanjui buscaba conocer cuáles eran las virtudes y los defectos del MRTA, así como realizar un trabajo de base con profesores y con la sociedad organizada para inculcarles los objetivos de SL. Asimismo, como SL mandaba grupos de aniquilamiento para asesinar a los militantes emerretistas, el MRTA intervino las frecuencias de los senderistas y sabían de antemano la jerga utilizada por SL para atacar a las bases emerretistas.

En una época mi radio estaba trabajando y oía que decían: «atención, atención familia de dos letras, atención, atención familia de dos letras. Esta tarde llega la familia de dos letras a «JJ» para hacer fiesta con la familia de cuatro letras». Esta clave dice: la familia de dos letras, SL, viene a hacer fiesta (matar) a la familia de cuatro letras, MRTA» (CVR. BDI .Entrevista en profundidad P492 .Varón arrepentido del MRTA ,ex responsable de los milicianos en Juanjuí)

Al tener conocimiento de los planes de SL en Juanjui, el MRTA constituyó grupos armados para detener las intenciones de los senderistas:

[...] (Ante la incursión de senderistas a Juanjui, yo dispuse) váyanse al puerto del Huallaga, deben estar llegando seis hombres sucios con pantalón Jean, pelo largo y todos pálidos. Van reunirse en algún lugar. Uno de nosotros va a ir en bicicleta, mirando donde van a reunirse. Cuando estén distraídos los senderistas atacamos en la noche de sorpresa. Esa vez hubo dos muertos de sendero» (CVR. BDI .Entrevista en profundidad P492 .Varón arrepentido del MRTA, ex responsable de los milicianos en Juanjuí)

El PCP-SL ha iniciado su trabajo de espionaje en 1989 designando a Wally para que entre a Juanjui y desentrañe el enigma del poder del MRTA en la zona. Wally es infiltrado como sicario de una firma de narcotraficantes.

Pese a lo cuidadoso que fueron las acciones del personal infiltrado de SL, el MRTA empezó a sospechar sobre la identidad, principalmente, de Wally. Sin embargo, el MRTA no pudo

³³ De igual forma sucedió en el poblado de Tres Unidos. SL había reunido a la población e hizo sus habituales reuniones, pero en ese momento un destacamento militar del MRTA, procedente del distrito de Sauce, entra a Tres Unidos y los senderistas se camuflaron en el pueblo. Pero como la gente estaba con el MRTA, ellos le avisaron de la presencia de extraños.

hacer nada contra él porque estaba garantizado por una firma de narcotraficantes. En esos días llega a Juanjui (c) Chester, senderista que tenía la misión de infiltrarse en Dos de Mayo, pero es detectado y asesinado. Ante este hecho, Wally se dirigió a Saposoa. Tras un mes de aislamiento retorna a Juanjui donde recibe indicaciones de infiltrarse al MRTA. Para cumplir con esta tarea Wally empieza a realizar acciones (secuestros, cobro de cupos, etc.) para hacerse famoso y necesario para el movimiento. Por eso el MRTA lo capta.

Desde dentro del MRTA, los senderistas infiltrados inician las acciones de aniquilamiento de miembros emerretistas e identifican a los mandos más importantes de la zona. Cuando los planes de infiltración se cumplían, los senderistas se dieron cuenta que había un grave problema por resolver en Juanjui: la alianza del MRTA con el Ejército. Pese a ello, los senderistas continuaron con los aniquilamientos nocturnos, a la vez que salían con el MRTA a realizar batidas y vigilancias nocturnas contra SL.

Entre 1991 y 1992, SL consolidó sus nuevos comités populares en la zona de Bellavista y formó un batallón en las riberas del río Abiseo para tomar definitivamente Dos de Mayo en noviembre de 1993. También, logró constituir diferentes grupos de asalto divididos en tres: El primer grupo entró por Sión y se dirigió a Huicungo. El segundo grupo fue por Nuevo San Martín, vía río Abiseo y el río Chimbote, y salió al Valle del Huallabamba. El tercer grupo salió de Ledoy, del sector de Soledad, Bellavista.

No entramos 100 ni 200 hombres, se vino toda la gruesa de la principal, la T4. Vino gente de apoyo de Aucayacu, del Bolsón Cuchara. También vino personal de los comités populares abiertos. Eran un aproximado de 1000 hombres. Todos distribuidos en distintos flancos. Así entramos a Dos de Mayo y sacamos a patadas al MRTA y le hicimos chifa. Fue una matanza. (CVR. BDI .Entrevista en profundidad P484. Varón, mando militar de el PCP-SL de la compañía de ex subversivos de Uchiza).³⁴

En realidad, la caída del MRTA se produce porque ya había perdido su poderío militar en la zona, así como al desgaste y problemas internos que sufría el FNO. Esta situación obligó al MRTA a dejar lugares de antiguo control a disposición del PCP-SL.

2.10.6.3. Vaticano: el otro gran escollo para el PCP-SL

Otro actor importante en las disputas entre SL y el MRTA por el negocio de la droga y el control del territorio, fue el narcotraficante Demetrio Chávez (a) Vaticano. Su poder era tan fuerte que no permitió entrar a Campanilla, su centro de operaciones, ni a SL ni al MRTA: «Él (Vaticano) le paró macho a SL, por eso Campanilla jamás fue tocada por SL pero tampoco por el MRTA. Nuestras relaciones eran cordiales pero nunca logramos formar base miliciana en Campanilla, ese era territorio de Vaticano» (Antonio).

³⁴ La versión de Wally se contradice con la versión ofrecida por Acero quien dice que en 1993, SL llegó a tomar Dos de Mayo, pero ya no había gente ni el destacamento militar del MRTA, porque la disidencia de Ricardo había desarticulado

La relación que mantenía Vaticano con SL fue cordial hasta que los senderistas decidieron imponer precios de compra y venta de la droga, así como cupos a los narcotraficantes³⁵. Para ese entonces, Vaticano ya tenía el control de todo el negocio de la droga en el Huallaga Central. Esto motivó a que las otras firmas de narcotraficantes locales quisieran derrocarlo con ayuda de SL. En 1992, Vaticano armó a un grupo de sicarios con armamentos de corto y largo alcance para detener cualquier incursión de SL y sus rivales en su zona de influencia.

Vaticano incluso contrató a personal subversivo del ET, en ese momento sicarios, aprovechando su experiencia militar. Gracias a ello le fue más sencillo contrarrestar las arremetidas militares de SL y de las firmas de narcotraficantes rivales:

Vaticano contrató compañeros ya no como emerretistas, sino como particulares. Y como eran adiestrados en la guerra, entonces conocían todo y les servían de mucho. Vaticano ha combatido mucho a Sendero. Esa gente (que se fue con Vaticano) estaba abandonada, ya no era gente del partido. (CVR. BDI .Entrevista en profundidad P492. Varón, arrepentido del MRTA , ex responsable de los milicianos de Juanjuí)

Tras afirmar militarmente su dominio, Vaticano transformó a Campanilla en la zona más importante del negocio de la coca en el Huallaga Central. Era también una zona intangible donde SL y el MRTA no pudieron entrar ni instaurar Comités Populares ni bases milicianas.

Para comprender la lógica de la lucha entre SL y el MRTA por ganar el control de los territorios del valle del Huallabamba y ganarse el apoyo de la población, se deben tomar en cuenta que ambos tenían por meta el control de las zonas de producción de coca, manteniendo una relación con las organizaciones de base y características ideológicas y políticas diferentes.

Entre 1987 y 1990, el MRTA aducía que no le interesaba «proteger» a los productores de coca como lo proclamaba Sendero, sino defender los intereses de productores agrarios asociados a la FASMA y las reivindicaciones de autonomía regional impulsadas por el FEDIP-SM.³⁶

Posteriormente, Sendero estableció una relación con los narcotraficantes a través de la imposición de cupos y tarifas para la compra y venta de hojas de coca, pasta básica bruta y clorhidrato de cocaína.

El MRTA, durante sus incursiones en varios centros poblados de San Martín amenazó a quienes tengan relación con la producción y comercialización de coca³⁷.

a la fuerza militar del movimiento. El negocio de droga se mantenía esporádicamente, pero luego se fue perdiendo: «ya no había tanto colombiano, ya no había, se había ido» (Acero).

³⁵ Cabe resaltar que la relación entre Vaticano y SL se inició en 1989 en Uchiza. En ese año, él aceptó pagar 15,000 dólares más un cupo de 3 dólares por cada kilo de PBC que saliera del Huallaga. Como Vaticano empezó a convertirse en el monopolizador del negocio de la droga rompió con SL y se trasladó a Campanilla. Recién en este lugar, Vaticano hace frente a SL y al MRTA.

³⁶ Sendero buscaba destruir cualquier organización de base y construir los llamados Comités Populares, mientras el MRTA pensaba que el pueblo ya tenía una gran experiencia organizativa y lo único que tenía que hacer era infiltrar las organizaciones existentes para adecuarlas a sus lineamientos políticos e ideológicos. Es por eso que la población le temió más a Sendero por su accionar coactivo y de aniquilamiento selectivo y «apoyó» a los emerretistas porque su discurso era similar al de los frentes regionales y agrarios.

Conforme la producción de coca cobraba importancia en San Martín y la mayoría de campesinos dependía de esta actividad, el MRTA comienza a estrechar vínculos con el narcotráfico. Había visto que a través de cupos de guerra, tal cual lo hacía SL, le podía significar buenos recursos para seguir adelante con su campaña militar.

Previo conocimiento de las pistas de aterrizaje clandestinas para avionetas con droga en Dos de Mayo (valle del Huallabamba), el MRTA en su III Comité Central de Unidad, realizado en septiembre de 1990, decidió cobrar cupos por cada vuelo que salía de las zonas controladas por ellos. Esta medida se empezó a ejecutar en noviembre de 1990³⁸.

Las pistas funcionaban previo trato entre los narcotraficantes y el MRTA. Cabe resaltar que el negocio de los cupos por vuelo sirvió para autoabastecer a las fuerzas militares del movimiento.

Cuando los narcotraficantes no querían cumplir con la cuota acordada eran presionados para que lo hagan o coaccionados a la fuerza: si no pagan no hay pistas. Por cada vuelo se recibía 5000 dólares que eran repartidos de la siguiente manera: 1500 dólares eran para las autoridades de los pueblos, 1500 dólares para el dueño de la pista y 2000 dólares para el MRTA.

Para algunos mandos, mientras el MRTA estuvo activo no le dio protección a los narcotraficantes, sino mas bien el cobro de cupos era porque el negocio de la droga se realizaba en la zona emerretista: «Jamás fuimos seguridad de los narcos. Nosotros sólo cogíamos una porción de su dinero para nuestro autoabastecimiento. Ellos mismos venían con sus sicarios y se encargaban de todo, nosotros sólo exigíamos nuestro derecho de pista y vuelo» (Antonio).

2.10.7. El final del Frente Nororiental

Entre 1988 y 1993, el MRTA sufrió diversos problemas de rupturas internas provocadas, en algunos casos, por diferencias políticas y/o militares y, en otros, por rivalidades personales. Asimismo, tuvo que enfrentar el avance del PCP-SL, la represión y estrategia contrasubversiva del Frente Huallaga, la puesta en vigencia de la ley de arrepentimiento, la acción en defensa de los derechos humanos de la Oficina Prelatural de Acción Social de Moyobamba (OPASM), la vinculación con el narcotráfico, así como la corrupción y el pillaje de sus miembros. Estos enfrentamientos y problemas internos y externos fueron, sin duda, un factor decisivo para la liquidación del MRTA en el departamento de San Martín.

Tras la fusión del MIR-VR y el MRTA en 1986, un grupo de militantes del MIR-VR quedó disconforme con la alianza. Entre los discrepantes estaban los miristas militares (c) Darío y (c)

³⁷ En marzo de 1989, durante la toma de Pilluana asesinan a 3 autoridades ediles a quienes acusó de estar comprometidas con el tráfico ilícito de drogas.

³⁸ Para 1991, se instauraron 4 pistas de aterrizaje en las siguientes zonas:

- Dos de Mayo (Valle del Huallabamba)
- Sauce (Provincia de San Martín)
- Bonilla (Pongo de Caynarachi)
- Pampa Hermosa (Yurimaguas)

Diómedes y algunos miristas políticos liderados por (c) Azul, quien tras ser la cabeza más importante del MIR-VR, fue relegado por el profesor Lucas Cachay. A partir de entonces, estas personas mantuvieron un perfil separatista frente al MRTA.

En 1988, Azul, junto a unas doce personas, se proponen romper con el MRTA y formar su propio grupo subversivo cuyo ámbito de acción sería San Martín. Para ello, convocaron a tres personas, que habían ayudado a construir política y militarmente el FNO, y les propusieron la idea separatista.

Cuando Antonio tomó conocimiento de este acuerdo, decidió informar inmediatamente a Lima sobre la disidencia de un grupo de miristas. La Dirección Nacional del MRTA envió aniquilar a todas las personas involucradas con el proyecto divisionista. Así, asesinó a José Ojeda (c) Darío y una docena de miristas disidentes se dio a la fuga. Los demás miristas permanecieron en el MRTA, contra su voluntad, por coacción de los mandos nacionales y regionales:

Con la muerte de un elemento y el escape de los disidentes miristas, se desvaneció la primera intención de dividir el MRTA.

A esto se suma las diferencias internas entre dirigentes nacionales.³⁹ A nivel militar también se produjeron problemas por la posición militarista que estaba instaurando la Dirección Nacional. Los miembros del MIR-VR pensaban que no se debía militarizar toda la actividad del MRTA y se debía continuar con la labor educativa y de concientización de la gente sobre los objetivos de la lucha armada.

La presencia de (c) Ricardo en la zona del Huallaga Central, a finales de 1991, produce un resquebrajamiento en el FNO. Había logrado convencer al destacamento de la zona del Huallaga Central apartarse del MRTA y formar su propia guerrilla, con 120 hombres, autodenominada «Alcides Reátegui». En enero de 1992, (c) Ricardo, junto a (c) Pepe, (c) Tarzán, (c) Gato y (c) Chávez, anunció su desvinculación del MRTA por diferencias de estrategia política y militar, como la «senderización del MRTA», por ejemplo al asesinar indiscriminadamente a los que discrepaban internamente.⁴⁰ La decisión de escindirse dio inicio a los primeros enfrentamientos entre el MRTA y la nueva guerrilla de (c) Ricardo.

³⁹ En septiembre de 1990 se llevó a cabo el III Comité Central de Unidad³⁹. Ahí (c) Rolando y (c) Evaristo lograron controlar la elección de la Dirección Nacional al colocar en ella a un miembro emerretista más. Esta elección se realizó fuera de los acuerdos de unidad contraídos en 1986. Así la Dirección Nacional quedó integrada por cuatro miembros del MRTA: Víctor Polay, Néstor Serpa, Miguel Rincón y Américo Gilvonio Conde, y solo dos provenientes del MIR-VR, Alberto Gálvez y Rodolfo Kleim. Con el apoderamiento de la Dirección Nacional por parte de la cúpula emerretista, la agrupación aliada, el MIR-VR, empieza a discrepar abiertamente con la posición militarista para el desarrollo de la lucha armada. Asimismo, los que ejercían la lucha política legal (Lucas Cachay, FEDIP-SM, UDP) empezaron a tener menos presencia en las decisiones internas del MRTA. A consecuencia de estas maniobras en el III Comité Central de Unidad, la alianza del MRTA y MIR-VR quedó seriamente resquebrajada. Muchos militantes del MIR-VR se desmoralizaron al ver que (c) Rolando manejaba todos los asuntos del movimiento según su propio criterio. Se empezó a criticar estas actitudes verticalistas confiando en que se actuara de otra manera para llevar al MRTA por el camino triunfal de la lucha armada. Para más información ver el capítulo sobre el MTA como actor del conflicto armado.

⁴⁰ Sobre los detalles que explican las razones de esta decisión consultar el capítulo sobre MRTA como actor del conflicto armado.

Así, el MRTA reunió a todo el ET del FNO, que sumaban unos 300 hombres, y al mando de (c) Antonio se fue en la búsqueda de (c) Ricardo. Durante la persecución, (c) Antonio divulga que (c) Ricardo había pactado con el Ejército para dividir las fuerzas militares del FNO y preparar las condiciones para que las fuerzas del orden los aniquilen.

El Ejército rescata a Ricardo de los ataques del MRTA y también mata a la mitad de los combatientes emerretistas que intervinieron en esa persecución⁴¹. Este hecho significó una merma importante de personal militar en el MRTA, así como el desvanecimiento del control político y militar en San Martín, única zona donde había logrado tener un asentamiento realmente significativo. Este hecho propició que el PCP-SL tenga una mayor presencia en la zona y se inicie una constante represión por parte del Ejército.

Entre otros factores que contribuyeron a la desarticulación del Frente Nororiental está el avance de SL hacia el norte de San Martín, la represión del Ejército Peruano, el repliegue de las fuerzas militares del MRTA a las zonas del Mayo Medio y Pongo de Caynarachi-Shanusi, la desarticulación de las organizaciones políticas, la corrupción y deserción de sus combatientes y la aplicación de la ley de arrepentimiento contribuyeron a la desarticulación del FNO.

2.10.7.1. El PCP-SL y su presencia en San Martín

La presencia del PCP-SL comenzó en 1989 con la constitución de comités populares en los caseríos y centros poblados de las provincias de Bellavista y Mariscal Cáceres. Pero es a partir de 1991 que el PCP-SL fortalece su trabajo en el extremo sur de San Martín y pretende desplazar al MRTA de sus zonas de influencia. el PCP-SL priorizó su ingreso al Huallaga Central, en particular a los valles del Ponaza, Tres Unidos y Miskiyacu. En algunos momentos, los desplazamientos senderistas lograron llegar hasta Juanjuí, Huicungo, Dos de Mayo y Campanilla e incluso tuvo actividad en Saposoa, Bellavista, Picota y Tarapoto, zonas de predominante influencia del MRTA.

2.10.7.2. Desarticulación de la base política del Frente Nororiental

Para 1992, el frente de masas ya estaba inactivo. Lucas Cachay y Cecilia Oviedo habían sido amenazados de muerte tanto por el MRTA como por el Ejército y tuvieron que asilarse en la embajada de México. El Ejército persiguió a los dirigentes del FEDIP-SM quienes se refugiaron en diferentes países: Oscar Pinto en Bolivia, Julio Cachay y Manuel Arévalo en Brasil. Otros dirigentes como Segundo Centurión y Javier Tuanama fueron apresados.

⁴¹ Ricardo, logra irse a Lima y luego a Venezuela. En ese país estuvo asilado, aproximadamente, desde 1993 hasta 1994. En septiembre de 1994 regresa al Perú y se acoge a la ley de arrepentimiento por recomendación de un amigo empresario y abogado, Carlos Gonzáles.

Además, las diversas organizaciones políticas que apoyaban sutilmente al MRTA (UDP y FEDIP-SM) quedaron desarticuladas, con lo cual se quedó sin posibilidad de reclutar más combatientes manteniendo a sólo dos destacamentos militares del FNO: uno en la zona del valle del Mayo y otro en el Pongo de Caynarachi-Shanusi: «Lucas Cachay era el brazo político público y debía conseguir cuadros políticos para concienciar a la masa. Esta tarea era fundamental para consolidar los cimientos ideológicos del movimiento, lamentablemente no funcionó. Con su huída todo se perdió» (Antonio).

Diezmadas las dirigencias y atemorizadas las bases, las organizaciones sociales y el ET quedaron prácticamente liquidadas.

2.10.7.3. Corrupción y abusos de los milicianos

Entre 1990 y 1992, el MRTA perdió apoyo de la población local debido al abuso en los cobros de cupos con los que extorsionaban a los pocos empresarios que aún quedaban en la región y, en general, a las prácticas delincuenciales que muchos de sus milicianos, apuradamente reclutados, habían incurrido.

Entre esas prácticas delincuenciales se incluye la decisión de matar a toda persona que discrepaba con el MRTA.

Cabe mencionar que los milicianos urbanos y rurales habían sido los primeros en desertar del MRTA y arrepentirse ante el Ejército. Este hecho dejó sin capacidad de acción a los destacamentos militares del FNO para las tomas e incursiones a ciudades y centros poblados del departamento.

Asimismo, otro factor que generó la debacle del MRTA es su convivencia con el narcotráfico desde fines de 1990. Esta relación generó una descomposición al interior de la organización porque se acogía a personas que no necesariamente se comprometieron con los objetivos de la guerrilla:

2.10.7.4. La represión de Ejército Peruano

Desde que el Ejército se encargó de la lucha contrasubversiva, cometió abusos, detenciones arbitrarias, robos, sustracción de objetos y dinero a los pobladores de los caseríos y centros poblados de San Martín. Los Operativos Contrasubversivos efectuados por el Ejército con la finalidad de acabar con los emerretistas provocaron más inseguridad y miedo en la población por los constantes abusos que cometían y por involucrar innecesariamente a las personas. Así, entre 1987 y 1993 se han registrado 496 detenciones y 98 desaparecidos.⁴²

⁴² Rodríguez, 1996: 25.

A partir de agosto de 1992, el Frente Huallaga desarrolló una ofensiva militar sistemática contra el MRTA⁴³. Pese a ello, el MRTA había realizado acciones, entre los meses de abril y mayo, con ataques a Tarapoto, Picota, Tabalosos y San Miguel del Río Mayo, además de atacar los puestos policiales de San José de Sisa y Bellavista. Lo cierto es que más que éxitos estas acciones fueron reveses.

Estos reveses fueron resultado de la nueva estrategia militar adoptada por el Comando Político Militar del Frente Huallaga, al mando del general EP Eduardo Bellido Mora. Esta estrategia tenía como objetivo principal ganarse a la población con obras sociales benéficas considerando que la población civil no era el soporte de los grupos subversivos. Este tipo de acciones sirvieron para limpiar la mala imagen que tenía el accionar de las fuerzas armadas

Asimismo, el Ejército instauró rondas armadas de defensa civil en los distintos poblados del departamento de San Martín para neutralizar el accionar del MRTA. Progresivamente, logró controlar a todas las rondas autónomas creadas con anterioridad a su iniciativa.

Finalmente, el Ejército terminó con el campamento más importante que tenía el MRTA ubicado en la localidad de Pampa Hermosa, distrito de Yanayacu, provincia de Lamas, departamento de San Martín⁴⁴. En este operativo se empleó helicópteros artillados y tropas de asalto terrestres que requisaron armamento militar, pertrechos, radios, etc. Además se encontró pozas de maceración de coca.

Todas estas acciones dejaron sin base de apoyo al MRTA, los circunscribió a espacios cerrados y, posteriormente, los empujó a la capitulación, arrepentimiento y/o rendición.

2.10.7.5. El papel de la OPASM, la Comisión de Pacificación de la Región San Martín y los efectos de la ley de arrepentimiento

Ante la violencia descarnada que se había desatado en todo el departamento de San Martín, la Iglesia Católica decidió abrir la Oficina Prelatural de Acción Social de Moyobamba (OPASM), con sede en Tarapoto⁴⁵

La OPASM tuvo dos áreas prioritarias de atención: el área de asesoría legal, para el seguimiento de los casos de las víctimas de la violencia, y el área de formación cuyo objetivo fue desarrollar programas que promovieran la creatividad y generen respuestas alternativas de pacificación, así como asistir en el campo psico-afectivo a las víctimas de la violencia política.

⁴³ La labor contrasubversiva del Frente Huallaga en San Martín estuvo bajo la responsabilidad de los generales Jaime Ríos Araico y Eduardo Bellido Mora. Este último es considerado como el verdadero artífice de la pacificación en la región por la forma como actuó frente a los emerretistas y por respetar y garantizar la vida de los arrepentidos (Para mayor información ver entrevista a Lincoln Rojas).

⁴⁴ Ver: IDL N° 45. Diciembre 1992.

⁴⁵ La OPASM fue creada el 30 de agosto de 1988 tras el acuerdo de tres instituciones: Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP) y la Prelatura de Moyobamba.

La OPASM creó espacios para que la población pueda identificar aquellos factores que habían provocado toda la vorágine de la violencia y que permitieran establecer posibles alternativas para resolverla⁴⁶. También debía estar atenta a las repuestas de la población (rondas campesinas, llamados al arrepentimiento) para potenciarlas y generar una corriente de opinión en la población rural (desde las comunidades cristianas de base) y urbana (desde las diversas entidades públicas y privadas) en favor de la pacificación regional.

Con la promoción y el afianzamiento de la pacificación promovida por la OPASM, se logró constituir instituciones importantes como las rondas campesinas en San Martín⁴⁷

En 1990, con el apoyo de la OPASM, la ronda de Shapaja se instauró legalmente. A partir de esta experiencia se fueron creando otras rondas en el valle de Misquiyacu (Tres Unidos y Pilluana), Juan Guerra, San Antonio de Cumbaza, Buenos Aires y Chazuta. Gracias a las rondas, los emerretistas fueron repelidos de estos lugares.

En 1990 el MRTA, al mando de Ricardo, ingresó a un poblado con una columna armada y demandó solicitudes que el pueblo no quiso cumplir. En ese momento, cerca de 1,500 personas con machetes en mano y un grupo de mujeres llevando la bandera del Perú, rodearon a los subversivos. Quedaban sólo dos caminos al MRTA, hacer una masacre o retirarse sin que les signifique una derrota. Optaron por realizar una asamblea. Ricardo pidió disculpas por el asesinato del profesor Julio Sánchez asumiendo que fue un error, reconocieron la formación de las rondas y se retiraron. (Rodríguez, 1996: 109)

En 1991, se realizó el I Encuentro Regional de Rondas Campesinas en Shapaja donde por decisión unánime se eligió a la OPASM como asesora de las rondas. En 1992, la OPASM y las rondas campesinas realizaron los siguientes encuentros: I Encuentro de Rondas del Bajo Huallaga (en Chazuta) y el I Encuentro de Rondas del Alto Mayo (en Buenos Aires). En 1993 se realizó el II Encuentro Regional de Rondas Campesinas (en San Antonio de Cumbaza).

Uno de los grandes logros de las rondas campesinas fue tomar la decisión de decir NO a la violencia y, por iniciativa propia, defender su seguridad ante el abandono del Estado. Luego de esta experiencia, el Ejército les dio armas a las rondas campesinas y las constituyó en rondas de defensa civil.

El 20 de abril de 1991 se creó la Comisión de Pacificación de la Región de San Martín, impulsada por la Iglesia Católica. Fue dirigida por el profesor Lincoln Rojas Salazar, Secretario Ejecutivo de la OPASM. Su comité directivo estaba integrado por las siguientes entidades: Universidad Nacional de San Martín, Coordinadora de los Partidos Políticos, Asociación de Abogados, FEDIP-Departamental, Productores Agrícolas, Cámara de Comercio, Colegio de Periodistas, Colegio de Ingenieros, Asociación de Alcaldes, Colegio de Contadores y la APEMIPE.

⁴⁶ Entre las actividades desarrolladas por la OPASM estuvieron: encuentros de jóvenes cristianos, marchas por la Paz, Encuentro de Niños por la Paz, Forum Regionales por la Paz, Encuentros de Rondas Campesinas, talleres de Educación en DD.HH., etc.

⁴⁷ El asesinato del profesor Julio Sánchez en Shapaja en 1988 por elementos del MRTA propició la creación de la primera ronda campesina en el departamento de San Martín.

Lo importante de esta Comisión de Pacificación fue dejar constancia de que las instituciones públicas y privadas del departamento de San Martín deseaban la paz. Sin embargo, no tuvo acciones relevantes.

Una acción importante realizada por la OPASM para acelerar la erradicación de la violencia política en San Martín fue el acompañamiento a familiares de mandos y militantes del MRTA para que se acogieran a la ley de arrepentimiento⁴⁸. Este eficaz trabajo aceleró la descomposición del MRTA.

A fines de 1992, los subversivos empezaron a acogerse a la ley de arrepentimiento ya sea con las fuerzas armadas o con la OPASM. Según Lincoln Rojas, los arrepentidos fueron bien tratados y durante todo el tiempo que estuvieron en el campamento militar recibieron atención médica, alimentación y posada⁴⁹.

Para hacer un trabajo integral con las personas que se acogían a la ley de arrepentimiento, la OPASM, en coordinación con la Prelatura de Moyobamba, dispuso que cada parroquia del departamento reciba a las personas que se acogían a la ley⁵⁰. Así, muchos subversivos acudieron a las parroquias de Juanjui, Bellavista, Saposoa, Picota, Moyobamba, Lamas y Tarapoto.

En mayo de 1993, la OPASM en coordinación con la familia de (c) Antonio, inician una campaña de sensibilización que consistía en el *llamado* de la madre a su hijo emerretista para que se acoja a la ley de arrepentimiento⁵¹. La OPASM coordinó con las fuerzas armadas para que decrete una tregua a fin de facilitar la entrega. Coordinó con los medios de comunicación radial y televisiva de departamento y con el fuero judicial para prepararse ante posibles resultados.⁵²

El *llamado* se difundió a través de los medios de comunicaciones locales, nacionales e internacionales. Se utilizó el siguiente cliché: Si Antonio se entrega quedará demostrado que hay casos en que el llamado de una madre puede ser mas fuerte que las balas del fusil (Rodríguez, 1996: 123). Esta misma estrategia fue empleada para convencer a los comandantes JJ. y Moíco⁵³.

⁴⁸ El gobierno de Alberto Fujimori promulgó la ley 25499, el 12 de mayo de 1992. En ella se manifestaba que los miembros de SL y el MRTA que otorgaran información de importancia para las FF.AA., no sufrirían la pena máxima de ser enjuiciados por traición a la Patria.

⁴⁹ Ver entrevista a Lincoln Rojas

⁵⁰ El cambio de actitud que tuvo el Ejército con la población fue importante para que los emerretistas se arrepintieran. Las diversas acciones cívicas que realizaba el Ejército fue restándole espacio y apoyo al MRTA. Derrotados militar y políticamente, los emerretistas tuvieron que arrepentirse. Al respecto Antonio dice: «El ejército empezó a dar comida, vestido, medicinas, construían colegios, postas médicas, etc. Así empezó a ganarse a la población. Estas acciones hicieron que se rompan los esquemas del MRTA porque el Ejército ya no se podía presentar como el corrupto ni el abusivo».

⁵¹ Se ha considerado el caso de (c) Antonio porque fue el último Comandante General del FNO. Si se conseguía que Antonio se arrepintiera era factible que los emerretistas activos se acogieran en masa a la ley del arrepentimiento.

⁵² El llamado tuvo los siguientes puntos:

- Exponer el dolor que vivían los padres y familiares por la vida que lleva su hijo.
- Recordar el cuidado que recibía cuando era niño para que sea un hombre de bien.
- La espera constante de los familiares a su retorno y el sufrimiento que esto causaba.
- Deseo profundo de que lo necesitaban vivo.
- La petición de que se acoja a la ley de arrepentimiento: «Haz caso a tu madre hijo».
- Canción entonada por la madre (canción que recordaba la infancia) (Rodríguez, 1996: 122).

⁵³ Pese al cuidado que tenía la OPASM para el trabajo con los arrepentidos, se corrían cierto riesgos que pudieron costar la vida o la libertad a los emerretistas que se querían acoger a la ley de arrepentimiento. Entre estos riesgos se pueden

La estrategia resultó y con los tres mandos principales entregados la deserción de las huestes emerretistas fue inminente y rápida. Los arrepentidos proporcionaron al Frente Huallaga mayor información para la captura de armamentos y la localización de las bases emerretistas. También se empezó una campaña masiva (mencionando la entrega de los principales mandos) para que los remanentes del MRTA en la zona pudieran arrepentirse.

Según la información proporcionada por Lincoln Rojas, el Frente Huallaga no cambió de identidad a nadie pero dio beneficios económicos sólo a los mandos que se entregaron. Tampoco se preocupó por anular las requisitorias que pendían sobre los ex-cabecillas del MRTA.

En septiembre de 1992, la Dirección Nacional del MRTA ordenó que Lucero Cumpa regrese de Alemania para que asuma la Comandancia General del FNO⁵⁴. Tras su retorno, ella y (c) Antonio, mando militar del Frente, deambularon con tres pelotones de 25 hombres cada uno.

A los pocos días que Lucero Cumpa asumió el mando, el Ejército capturó a la jefe de logística y comunicaciones del FNO, Dany Cumapa Fasabi (a) Flaca. Ella había comenzado a darle información al Ejército sobre los puntos de referencias de las bases emerretistas y las frecuencias de comunicación de los destacamentos militares todavía activos en la zona. De esta manera, el EJÉRCITO al capturar a la jefe de comunicaciones y con la ayuda de los arrepentidos desbarató todos los intentos del MRTA por reestructurarse:

Al ser capturada Lucero Cumpa, en mayo de 1993, Antonio quedó como mando único del FNO y se refugió en el Pongo de Caynarachi porque el Ejército lo estaba hostigando mucho. Mientras, los destacamentos militares que aún actuaban en diversas zonas fueron incomunicados y avisados que no aceptarán ningún tipo de ayuda de (a) Flaca:

Con el arrepentimiento de Antonio, el FNO terminó por desarticularse. Sólo quedaron dos frentes a nivel nacional: el Frente Centro (Pichinaqui, Oxapampa y Junín) y el Frente Norte (Jaén, Bagua y Cajamarca) que también de a pocos se fueron extinguiendo.

Anexo 1: Glosario de términos

APRA:	Alianza Popular Revolucionaria Americana
ET:	Ejército Tupacamarista
FASMA:	Federación Agraria Selva Maestra
FEDIP-SM:	Frente de Defensa por los Intereses del Pueblo de San Martín
FRAS:	Frente Revolucionario Antiimperialista y por el Socialismo
FNO:	Frente Nororiental
MIR:	Movimiento de Izquierda Revolucionaria
MIR-EM:	Movimiento de Izquierda Revolucionaria – El Militante
MIR-VR:	Movimiento de Izquierda Revolucionaria – Voz Rebelde

mencionar la intromisión de algún militar (en busca de ascensos) o civil (por la recompensa de S/. 50,000 Nuevos Soles que el Frente Huallaga ofrecía por cualquier dato que permitiese la captura de los subversivos), la infidencia de los datos recibidos y la filtración a los medios de comunicación, la desesperación de la familia por la espera y la no respuesta, etc. (Rodríguez, 1996: 124).

⁵⁴ Evaristo había asumido el mando general del MRTA tras la captura de Rolando el 14 de junio de 1992.

MRTA: Movimiento Revolucionario Túpac Amaru
OPASM: Oficina Prelatural de Acción Social de Moyobamba
PSR: Partido Socialista Revolucionario
PSR-ml: Partido Socialista Revolucionario – marxista leninista
PST: Partido Socialista de los Trabajadores
PUM: Partido Unificado Mariateguista
SINAMOS: Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social
PCP-SL: Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso
SUTE-SM: Sindicato Único de Trabajadores Educativos de San Martín
UDP: Unidad Democrática Popular

2.11. LA VIOLENCIA Y EL NARCOTRÁFICO EN LAS PROVINCIAS DE PADRE ABAD Y CORONEL PORTILLO

El presente informe tiene como finalidad analizar el impacto y reconstruir la historia del conflicto armado interno y el narcotráfico entre la población urbana, rural campesina e indígena (Cashibo y Shipibo Conibo) de las provincias de Padre Abad y Coronel Portillo en el departamento de Ucayali entre fines de los años 80 y mediados de los años 90.

Ambas provincias se vieron afectadas por la violencia debido a la presencia de PCP-SL y el MRTA, así como al desplazamiento del narcotráfico del valle del Huallaga hacia Ucayali, producto de acciones de control y erradicación de los cultivos ilegales de coca ejecutados por el Estado peruano en la zona del Huallaga a fines de la década del 80.

Con las firmas de narcotraficantes asentadas en Ucayali no sólo se legitimó el negocio de la droga sino que trajo consigo a PCP-SL que, en ese momento, ya tenía una estrecha relación con los narcotraficantes. Los recursos obtenidos por el narcotráfico solventaban la lucha popular pero, a la vez, evidenciaba que a los mandos senderistas más les interesaba el manejo de los recursos económicos que el desarrollo político e ideológico de los objetivos del partido en sus zonas organizadas. Cabe resaltar que estos actos ocurrieron en pleno desarrollo nacional del «equilibrio estratégico» planificado por PCP-SL para tomar el poder.

La principal zona de control de PCP-SL estuvo en la provincia de Padre Abad pero mantenía otras importantes zonas en el río Ucayali, principalmente en el distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo. A comparación de PCP-SL, el MRTA tuvo una presencia básicamente política mediante el copamiento de las organizaciones de Frentes de Defensa distritales y provinciales y de diversas organizaciones de base. Su presencia militar fue mínima y no tuvo zonas de control importantes. Ante

la creciente presencia subversiva, las diversas estrategias contrasubversivas de las fuerzas armadas, representadas por la Marina de Guerra y el Ejército, también contribuyeron a agudizar la violencia en Ucayali.

2.11.1. Antecedentes

En el territorio que comprende el actual departamento de Ucayali se hacen presentes dos tipos de poblaciones diferenciadas por su procedencia y por sus formas de asentamiento social, cultural, político y económico. Los pobladores más antiguos de esta región son los pueblos indígenas de la

familia etnolingüística Pano¹, principalmente Cashibo-Cacataibo y Shipibo-Conibo, cuyos lugares de asentamiento están a lo largo de las riberas de los ríos principales del departamento: Ucayali, Aguaytía y San Alejandro.

El otro tipo de población asentada en Ucayali son los miles de colonos andinos que abandonaron sus comunidades de origen acosados por la falta de tierras, la pobreza y una acentuada mercantilización de sus economías, que se asentaron en zonas aledañas a la Carretera Federico Basadre (CFB) y en las riberas del río Ucayali buscando tierras y mejores oportunidades para sus familias. Esta colonización fue incentivada por el Estado, quien a través de diversas acciones directas fomentó la ocupación e integración de la región como zona prioritariamente dedicada a la producción agropecuaria.

Este proceso de asentamiento de la población colona, sin embargo, ha terminado por desalojar a los nativos de las terrazas altas, que son las que ofrecen mayores ventajas para los asentamientos y cultivos, obligándolos a vivir en terrenos inundables o en restingas que tienen poca productividad².

Entre los años 1980 y 1990 la superficie de la hoja de coca se extendió hacia áreas dedicadas a diversos cultivos agrícolas y a zonas poco exploradas de Ucayali. Ante este crecimiento de la producción de coca, el Estado intentó, durante toda la década de los 80, varias acciones para reprimir su producción o alentar los programas de sustitución de cultivos. Ambas acciones sólo aumentaron la imagen negativa que ya tenían los productores cocaleros sobre el Estado, quienes ya habían adquirido una preponderancia social en Ucayali³.

2.11.2. Ingreso de grupos subversivos en la zona

Una de las políticas más importantes del gobierno aprista (1985-1990) fue el apoyo a los agricultores a través de créditos con tasas de interés cero y la compra de su producción. Con la explosión de la hiperinflación en 1989, sin embargo, las empresas del Estado ENCI y ECASA no pudieron cumplir con pagar los productos de los campesinos lo que llevó a la Confederación de Campesinos del Perú (CCP) a promover paros regionales de campesinos en todo el país.

En Ucayali, los campesinos, agrupados en la Federación de Campesinos del Departamento de Ucayali (FECADU) y los nativos Shipibo-Conibo mantuvieron la huelga por tres semanas hasta

¹ En el extremo sur del departamento de Ucayali también se encuentran los siguientes grupos étnicos: Yaminahua, Piro, Amahuaca y población en aislamiento voluntario. También se encuentran comunidades nativas Asháninka.

² Las restingas son terrazas medias formadas por depósitos aluviales durante las crecientes extraordinarias del Ucayali. Además, se presentan como fajas agostas y pequeñas en forma paralela al cauce de los ríos. Su fertilidad es pasajera.

³ El Estado sigue poniendo énfasis en la erradicación manual y compulsiva a través del Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH) que ha originado diversos conflictos sociales con las asociaciones de cocaleros del departamento de Ucayali y que hasta el día de hoy no son resueltas mediante un diálogo donde se planteen propuestas viables para la sustitución del cultivo de coca.

que se llegó a un acuerdo con las autoridades regionales⁴. Para celebrar este acuerdo, la CCP organizó una gran marcha de campesinos y nativos en la ciudad de Pucallpa, el 9 de febrero de 1989⁵. Ante la prohibición de la prefectura de Pucallpa de autorizar la marcha, la DOES (Dirección de Operaciones Especiales) de la Policía Nacional reprimió este evento, matando a ocho campesinos. También se detuvo a una cantidad no determinada de campesino que luego desaparecieron.

Es a partir de este hecho que PCP-SL y el MRTA empezaron a incrementar sus acciones armadas en la región. Ante estos problemas el Estado promulgó un régimen de excepción para las diferentes zonas de la Selva y el 1 de junio de 1989 se declaró a Ucayali como zona de emergencia instalando un Comando Político-Militar dirigido por la Marina.

2.11.2.1. La presencia del MIR-EM⁶ en Ucayali

Agrupaciones políticas como Patria Roja, PST⁷, PC-U⁸, Vanguardia Revolucionaria, Bandera Roja, así como también el APRA, PPC y AP⁹ se disputaban el copamiento de las organizaciones políticas y sindicales de la región en la década de los años 70. Fue el MIR-EM, sin embargo, que logró captar la mayor cantidad de adeptos y controlar los sindicatos donde la mayoría de personas eran simpatizantes de Patria Roja¹⁰.

El MIR-EM logró controlar el SUTECOP¹¹ y en 1975 se posesionó del Frente Unido de Defensa de los Intereses del Pueblo de Pucallpa (FUDIPP) consolidando su presencia como una importante fuerza política. La base social y política captada le permitió tener militantes en los diferentes caseríos de la provincia de Coronel Portillo y captar nuevos cuadros a través de escuelas políticas donde se enseñaba la realidad nacional y los postulados de la izquierda peruana.

Una vez copada la dirección del SUTECOP, se puso énfasis en la captación de militantes, en su mayoría profesores, quienes tenían la misión de realizar un doble trabajo: por un lado, cumplir con sus labores de docentes en las escuelas de sus respectivas ciudades, distritos, pueblos jóvenes o caseríos y, por otro, realizar reuniones de captación de militantes entre profesores y población interesada.

⁴ Los nativos participaron porque también se veían afectados y buscaban la titulación de sus territorios. Quizá este último aspecto haya sido el principal elemento para agitar a los Shipibo-Conibo. Los nativos fueron representados por la Federación de Comunidades Nativas del Ucayali y Afluentes (FECONAU).

⁵ Las cifras varían entre 3000 y 5000 campesinos provenientes de todo el departamento de Ucayali.

⁶ MIR-EM: Movimiento de Izquierda Revolucionaria-El Militante

⁷ PST: Partido Socialista Troskista

⁸ PC-U: Partido Comunista Unidad

⁹ Partido Aprista, Partido Popular Cristiano, Acción Popular

¹⁰ Ver entrevista a Waldemar (casette N° 102 - 103).

¹¹ SUTECOP: Sindicato Único de Trabajadores Educativos de Coronel Portillo. En ese momento el departamento de Ucayali no existía, por ello se hace referencia a la provincia de Coronel Portillo que pertenecía al departamento de Loreto.

Esta estrategia le permitió al MIR-EM enviar a todas las personas recién captadas a cumplir la tarea de formar células de estudio en sus respectivos lugares de trabajo que atraigan nuevos militantes. Así, se formaron células en los pueblos de San Alejandro, Aguaytía, Masisea e Iparia.

El 19 de julio de 1977, se creó el Comité de Defensa y Lucha de Coronel Portillo (CODEL-COP) donde confluyeron todas las fuerzas sindicales, campesinas, e incluso nativas. También en esa época se incluyó al Comité de Trabajadores Revolucionarios del Perú (CTRP). La dirección del CODEL-COP estuvo a cargo del MIR-EM que ya tenía consolidado su trabajo político.

Sin embargo, para el Comité Central del MIR-EM, Ucayali no estaba en los planes de inicio de la lucha armada debido a su alejada ubicación con respecto a Lima, considerada el «centro del poder». La cúpula del MIR-EM nacional ya tenía un plan de insurrección que debía empezar a cristalizarse hacia fines de los años 70 e inicios de los 80. En este sentido, el Comité Central recomendó consolidar el trabajo político realizado y esperar el momento de tomar el poder. El compromiso que se asumió fue apoyar las sedes del MIR-EM más desarrolladas en el país a través de escuelas políticas teniendo como invitados a Víctor Polay, Peter Cárdenas, Antonio Meza Bravo, Elio Portocarrero, Hugo Avellaneda, entre otros:

Con una presencia importante del MIR-EM en la vida política de la provincia de Coronel Portillo, entre 1977 y 1978, se formó un Comité Organizador para constituir el Frente de Defensa de la provincia de Coronel Portillo, cuyos integrantes fueron básicamente militantes del MIR-EM. Si bien la creación del Frente de Defensa respondía básicamente a las luchas de reivindicación popular y campesina de la población de Coronel Portillo, el objetivo del MIR-EM era constituir un Frente Político de Masas que le sirviera como catapulta a su proyecto político.

En 1978 se constituye el Frente de Defensa. En la elección para presidente del Frente, el MIR-EM logró posicionar a Manuel Vásquez y a cinco miristas más en la Dirección¹². A las pocas semanas se realizó el Primer Pucallpazo¹³, organizado desde las bases por la gente del MIR-EM.

Sin embargo, en 1980, el MIR-EM perdió la Dirección del Frente de Defensa y ganó el ingeniero Castro Vera, del Colegio de Ingenieros. En ese momento se realizó el Segundo Pucallpazo¹⁴, donde también el MIR-EM tuvo participación preponderante a nivel de las organizaciones de base.

¹² Según EM y NB, el MIR-EM tenía en cada sindicato a sus delegados. Todo estaba preparado para que Manuel Vásquez sea el Presidente del Frente de Defensa. Pero la pugna verdadera para controlar el Frente fue con el APRA, el PPC y Bandera Roja. Este último, con Renán Ochoa a la cabeza, tenía una posición anti-MIR-EM.

¹³ Se llamó «Pucallpazo» a todas las movilizaciones que reclamaban mejoras de las condiciones de vida de la población de Coronel Portillo. Con el primer Pucallpazo se logró la pavimentación de algunas calles, se inició la construcción del Hospital del IPSS, la creación del Comité de Desarrollo de Coronel Portillo (CODECOP), que es la antesala para la creación del departamento, la construcción del terminal fluvial y la ampliación de los servicios de agua potable y desagüe en Pucallpa.

¹⁴ Con el Segundo «Pucallpazo» se logró la creación definitiva del departamento de Ucayali.

En 1981, el MIR-EM logró nuevamente tomar la dirección del Frente de Defensa, lo que permitió preparar el camino de la insurrección popular desde las propias bases sociales de los agricultores.

2.11.2.2. El Trabajo del MIR-EM en Pucallpa (1982-1986)

Tras controlar el Frente de Defensa, el MIR-EM consolidó su trabajo de captación política con la formación de células de estudiantes en los Pueblos Jóvenes de la ciudad de Pucallpa. Así, creó los llamados Comités de Coordinación y Lucha Barrial (CCOLUB). Los estudiantes captados eran básicamente jóvenes de bajos recursos económicos de colegios secundarios y del Instituto Pedagógico. Los estudiantes de los institutos, colegios y de la universidad conformaron la *Juventud Rebelde* del MIR-EM la cual difundía el proyecto político del partido a través de reuniones, de la radio y de volantes. Estos estudiantes realizaban permanentemente los Consejos de Estudiantes del Movimiento del Estudiante Rebelde (MER) para compartir ideas sobre la forma de realizar la lucha popular:

Consolidado el trabajo de captación política en los estudiantes, el MIR-EM inició, en 1984, su trabajo de formación de células de obreros en los sindicatos de choferes, trabajadores municipales y bancarios. Esta acción se realizó para contrarrestar las fuerzas de los otros grupos de izquierda e ir cimentando su proyecto político.

A nivel de las provincias y distritos de Ucayali, el MIR-EM ya contaba con células de militantes conformadas, en su mayoría, por profesores. Estos militantes lograron captar a los agricultores de los caseríos cercanos y formaron diversos Comités de Defensa de Reivindicación Campesina tomando como principal reivindicación mejores precios para la producción agrícola:

2.11.2.3. Consolidación del MIR-EM en Pucallpa y la presencia del MRTA

En 1984, el MIR-EM de Ucayali empezó a prepararse para la guerra pero se desalentó por la preferencia del Comité Central del MRTA (MIR-EM y PSR-ml) de abrir un Frente Guerrillero en el Cuzco y no en Ucayali. Un hecho clave para entender el posterior desenvolvimiento del MIR-EM en Ucayali es la alianza con el proyecto armado del MIR-VR en San Martín. En 1984, el MIR-VR, con Alberto Gálvez Olaechea a la cabeza, llega a Pucallpa con sus Comandos Revolucionarios del Pueblo y apoyan algunas incursiones en algunos poblados y cobro de cupos para la «revolución». Ese mismo año, la gente más preparada del MIR-EM inició su preparación militar para la lucha armada. Es así que algunos de sus miembros fueron al Batallón América y otros a Nicaragua.

El 9 de diciembre de 1986, el MIR-VR y el MRTA se fusionaron formalmente y conformaron una Dirección Nacional compuesto por tres dirigentes de cada una de las organizaciones¹⁵. El MIR-EM de Ucayali se integró a ellos.

2.11.2.4. Auge y caída del MRTA en Ucayali

En 1987 los cuadros del MRTA de los diferentes departamentos del Perú fueron destacados al departamento de San Martín para formar parte del Frente Nororiental, el primer Frente Guerrillero del MRTA. Esta experiencia debía servir como modelo a los cuadros de otros departamentos para que formen sus respectivos Frentes Guerrilleros:

Luego de la primera campaña militar del MRTA en San Martín, los cuadros del MRTA reclutados regresaron, entre febrero y marzo de 1988, a sus tierras para formar sus Frentes Guerrilleros. Los lugares elegidos fueron el Centro, el Sur y el Oriente.

Con la experiencia militar en San Martín, a Osler Panduro sólo le faltaba convencer a los miembros del MIR-EM de Ucayali que la vía armada era la única alternativa para tomar el poder y que «debía ser por creación heroica». Aprovechar el trabajo político y de captación realizado por el MIR-EM en años anteriores le permitió al MRTA asentarse con mayor facilidad en las zonas urbanas pero no tanto en el campo.

Así, como primer Comandante General del MRTA en Ucayali¹⁶, Osler Panduro inició el trabajo de preparación del Frente Oriental (FO) con la formación de una Dirección Regional (DR) y el Ejército Tupacamarista (ET) del FO¹⁷. Ambas instancias supervisadas por la Dirección Nacional del MRTA.

A pesar de que la DR del FO llegó a funcionar, no tuvo relevancia política ni militar, debido a los hechos ocurridos el 9 de febrero de 1989¹⁸ que significaron la desarticulación de los movimientos campesinos, populares y políticos en Ucayali. Es así que la DR en Ucayali pasó a la clandestinidad porque el Ejército comenzó a perseguir a todos los dirigentes políticos y sindicales de la región. Su trabajo continuó hasta 1991 y se detuvo por las constantes amenazas que recibían sus integrantes de parte de la Marina de Guerra¹⁹:

¹⁵ Por el MRTA estuvieron Víctor Polay Campos, Néstor Cerpa Cartolini y Miguel Rincón Rincón y por el MIR-VR estuvieron Alberto Gálvez Olaechea, Cecilia Oviedo y Rodolfo Kleim. Además, se creó una Dirección Central (DC), con diez miembros de cada organización.

¹⁶ Los Comandantes Generales del FO fueron los siguientes:

Comandante Mario (Osler Panduro)	(1988-1989)
Comandante Enrique	(1989-1990)
Comandante Manuel	(1990-1991)
Comandante Lucho.	(1991-1993)

¹⁷ La organización y estructura del FO y el ET fueron similares a la de San Martín. Véase el informe realizado por la CVR: *Sobre Guerrilleros, Claudicadores y Arrepentidos: el FNO del MRTA en el departamento de San Martín* (2002).

¹⁸ El 9 de febrero se realizó en Pucallpa una de las mayores movilizaciones campesinas y nativas con la finalidad de exigirle al gobierno mejoras para la agricultura. Lamentablemente esta acción fue reprimida violentamente por las fuerzas policiales resultando 8 muertos y una cantidad considerable de heridos.

¹⁹ A partir de 1991, la Marina de Guerra asumió totalmente la jefatura del Comando Político-Militar de Ucayali.

El ET del FO intentó constituir destacamentos militares en las zonas rurales de Tahuantinsuyo (San Alejandro), Contamana, Callería, Nueva Requena, Iparia y Masisea pero fracasó por la presencia activa y violenta de PCP-SL por controlar las provincias de Padre Abad y Coronel Portillo debido al incremento del negocio de la droga, la precariedad y mala preparación militar de sus cuadros y porque no ofrecía a la población alternativas contrarias a las de PCP-SL, quien prácticamente se convirtió en abanderado de la defensa de los cultivos de coca.

A pesar de esto, entre 1988 y 1990, el ET del FO logró tener zonas de paso y estancias obligatorias en Nueva Requena y Shambo, comunidad nativa Shipibo-Conibo, lo cual les permitió tener un acceso directo entre el río Ucayali y el río Aguaytía, y en Puerto Inca y Tournavista, departamento de Huánuco, que les permitió el acceso directo de Pucallpa a Cerro de Pasco y viceversa.

El mayor logro del MRTA en Ucayali fue el trabajo con las milicias urbanas ubicadas específicamente en los pueblos jóvenes de la ciudad de Pucallpa. Su éxito radicó en el trabajo previo realizado por los cuadros estudiantiles del MIR-EM. Las milicias urbanas realizaban las pintas y embanderamientos de los colegios o centros comerciales que eran objetos de cobros de cupos o bonos de guerra:

El ET realizó algunas incursiones en las comunidades Shipibo-Conibo ubicadas en las quebradas del Caco y Sheshea, distrito de Iparia, y en el distrito de Tahuanía. A partir de 1988 recorrió diversas comunidades como Colonia del Caco, Curiaca, Santa Rosa de Sheshea y Nueva Alianza de Sheshea.²⁰ En estas incursiones llegaban a las comunidades y pedían a los nativos que se organicen. Pero los resultados le fueron adversos²¹. Este contingente militar emerretista fue finalmente aniquilado en la Boca del Pachitea por la Marina de Guerra. A partir de ahí, la presencia militar del MRTA en Ucayali se volvió mínima²² (véase el mapa).

La muerte del Comandante Mario en septiembre de 1989, por una peritonitis, generó en el FO una gran crisis organizacional que devino en su lenta desaparición. Este deceso coincidió con el repentino cambio del MRTA de privilegiar la vía militar antes que la política. Esta decisión trajo como consecuencia muchos problemas internos entre el MRTA y el MIR-VR y el MIR-EM de

²⁰ Algunas versiones señalan que las compañías del MRTA venían desde Puerto Inca (Pichis-Palcazú), ingresaban a Ucayali por el distrito de Tahuanía y de ahí bajaba por el río Ucayali hacia la Boca del Pachitea. En algunos casos llegaban hasta el río Tamaya aunque se desconoce cual fue su accionar militar y si tuvo enfrentamientos con PCP-SL quien ya tenía presencia en la zona por su alianza con el narcotráfico.

²¹ Ante el fracaso de convencer a los nativos de unirse a su lucha armada, el MRTA aplicó una estrategia de captación muy particular: formó una empresa maderera y anunció que buscaba nativos Shipibo para que trabajen en la extracción de la madera en el Tamaya, Abujao y Calleria. Varios jóvenes Shipibo acudieron al llamado pero en vez de llevarlos a trabajar la madera, los llevaron a los campamentos subversivos donde los entrenaron militarmente. Lamentablemente muchos de estos jóvenes han muerto en la emboscada que les hace la Marina en la Boca del Pachitea.

²² No hay una fecha exacta de esta acción, aunque pudo haberse dado en 1990. Meses antes, el MRTA sufrió un duro revés frente a PCP-SL que destruyó su destacamento militar ubicado en Tahuantinsuyo (San Alejandro). Tras esta derrota, el MRTA prácticamente desaparece de la provincia de Padre Abad.

Ucayali. Sin embargo, el MRTA impuso a sus cuadros que habían fugado del penal con Polay e impulsó la línea militarista en desmedro del trabajo político realizado por el MIR²³:

Así, el control que el MRTA pretendió ejercer sobre la población tuvo como eje campañas de moralización que implicaron en algún momento asesinatos diarios de prostitutas, homosexuales, drogadictos y hasta cónyuges infieles, crímenes bajo el rótulo de «cruzada contra el vicio».

Entre 1990 y 1993, la desconexión del ET del FO con la DR y el escaso apoyo logístico desde la ciudad causaron el abandono de los contingentes militares. Esta situación obligó a los emerretistas a cobrar cupos y bonos de guerra de manera compulsiva²⁴. Las acciones militares del MRTA se acabaron en 1993.

El MRTA, aunque lo intentó, no consiguió tener un vínculo estrecho con el narcotráfico debido a que PCP-SL ya había logrado el control de Aguaytía, lugar donde se ubicaban los narcotraficantes. Cuando el negocio de la droga se trasladó al río Ucayali, PCP-SL también llegó y desalojó al MRTA de esa zona quedándose con todos los beneficios que traía el comercio de droga.

2.11.3. La inserción de Sendero Luminoso en el Departamento de Ucayali

La presencia de PCP-SL en el departamento de Ucayali, específicamente en las provincias de Padre Abad y Coronel Portillo, fue tardía debido a que prefirió fortalecer su presencia y afianzar su dominio en el Alto Huallaga. En un primer momento, Ucayali fue considerado básicamente como una zona de descanso y escondite para las huestes senderistas. PCP-SL incrementó su interés de penetrar en Ucayali debido a que el narcotráfico, cuyas firmas más importantes venían del Alto Huallaga, ya se había asentado en algunas zonas del departamento y constituía una actividad productiva que proporcionaba los recursos necesarios para seguir ejecutando los intereses del partido. La presencia de PCP-SL se hace efectiva en dos etapas: entre 1984-1987 y 1988-1992.

Durante la primera etapa (1984-1987), PCP-SL se estableció de manera clandestina en la provincia de Padre Abad. Comenzó a infiltrar militantes senderistas, especialmente profesores, en organizaciones de base para empezar a ganar adeptos y así expandir los objetivos de su lucha armada. Al igual que en la región andina, los militantes senderistas tenían la labor de realizar acciones proselitistas entre los profesores que se encontraban en las zonas rurales y marginales de la región²⁵.

²³ Esta situación se consolidó en el III Comité Central de Unidad, de septiembre de 1990, donde los cuadros del MRTA, encabezados por Víctor Polay, asumen la conducción del movimiento a nivel nacional e imponen una práctica militar que más adelante los llevaría al fracaso.

²⁴ «El MRTA copaba la ciudad, no se olviden que aquí mataron a un maderero, cobraban cupos y aquí más de un comerciante ó industrial pagó fuertes cupos. A mi me hicieron llegar cupos, como estaba al frente de esta institución (IIADU). Por supuesto que nunca lo pagué y eso era su peor indignación» (MV. Pucallpa. Coronel Portillo).

²⁵ La base social de Sendero Luminoso en Ucayali se basó en el profesorado (por su importancia estratégica para cimentar el accionar político e ideológico del partido y por la larga experiencia desarrollada en Ayacucho), en el campesinado cocaleros (para ganarlos más fácilmente, PCP-SL les asignó tierras en los *Comités Populares Abiertos* y en los *Comités Organizados* para que siembren coca y algunos productos de panllevar), en los productores y comercializadores de la PBC (su relación fue más económica que política) y, el último sector de interés de, en los

Estos militantes aprovechaban su condición de «profesores» para exacerbar los ánimos de los agricultores cocaleros de la provincia de Padre Abad y animarlos a iniciar una lucha irrestricta por la defensa del cultivo de la hoja de coca, que ya era su principal actividad económica. El cumplimiento de esta tarea permitió consolidar bases de apoyo logístico y de descanso del EGP del Comité Regional del Alto Huallaga (CRAH): la Fuerza Principal (FP)²⁶ y la Fuerza Local (FL)²⁷, quienes en la segunda etapa incursionan en la zona.

Este trabajo político previo se consolidó durante la segunda etapa (1988-1992) cuando PCP-SL asumió como consigna la *defensa de la coca*. La táctica utilizada por PCP-SL, en un primer momento, fue atacar a toda institución o personas involucradas en los programas de erradicación del cultivo de la hoja de coca y a los que pretendían «engañar» a los campesinos con la aplicación de los programas de sustitución de cultivos.

En un segundo momento, PCP-SL empezó sus acciones armadas realizando incursiones contra el puesto policial en Aguaytía y convocando constantemente a paros generales, obstaculizando y controlando varios tramos del trayecto entre Pucallpa y Tingo María.

El objetivo de PCP-SL de conformar una alianza con los agricultores cocaleros para controlar la venta y compra de la hoja de coca y de la pasta básica de cocaína se había concretado. Una vez fortalecida esta relación, los senderistas realizaron acciones armadas abiertas y usaron las ciudades como cajas de resonancia de sus actividades en defensa de la coca contra la erradicación impulsada por el Estado. Al mismo tiempo, comenzaron a instaurar su orden social a través de ajusticiamientos extrajudiciales para castigar los abusos cometidos contra los campesinos.

Es importante señalar que los campesinos encontraron con la presencia de PCP-SL el *orden* que no habían tenido cuando el Estado, a través de la policía o de las autoridades civiles, y luego el narcotráfico, controlaban la zona. PCP-SL impuso normas éticas y morales que sirvieron para regular el accionar cotidiano de la población y que debía cumplirse obligatoriamente²⁸. A partir de este momento, el comportamiento y los movimientos cotidianos de las personas eran controlados y juzgados por el Partido.

2.11.3.1. La imposición de la organización de PCP-SL en los caseríos de la Provincia de Padre Abad

Entre 1988 y 1989, PCP-SL inició sus incursiones en los caseríos involucrados en la defensa del cultivo de la hoja de coca. Para ello, movilizó a la FP del EGP, asentada en el Alto Huallaga, y

escolares de primaria y secundaria, pues consideraba que la lucha armada iba a ser prolongada y era imprescindible ir formando nuevos cuadros.

²⁶ Grupo militar de elite conformado por personas fuertemente armadas encargado de organizar a la población a nivel del CRAH.

²⁷ Grupo armado encargado de recorrer el campo para fortalecer la organización de la población a nivel de las áreas liberadas por el Partido.

²⁸ Véase sobre la Ley senderista (González, 1990: 214).

tomó por asalto diversos caseríos. En cada caserío donde incursionó reunía a toda la población (hombres, mujeres y niños), y declaraba que la zona había sido organizada y liberada del *caduco sistema burgués*, procediéndose a desaparecer, si existieran, oficinas públicas, ONG's, agencias municipales y la ejecución, previo *juicio popular*, de las autoridades locales (teniente gobernador y agente municipal) sindicados como representantes del Estado *burgués semicolonial*.

Este es el inicio de una serie de asesinatos que incluyeron a dirigentes campesinos opuestos a la violencia, madres de organizaciones de base, técnicos y profesionales de proyectos de desarrollo. Luego de demostrar su fuerza y rectitud de principios, instaló el *Comité Organizado*²⁹. Para conformar este Comité si bien se obligaba a cualquier persona para que asumiera los cargos de la nueva estructura política (delegados, mando político, mando militar y mando logístico), en algunos casos se eligió a personas que mostraban simpatía por PCP-SL. Estos *Comités Organizados* se implantaron en los caseríos asentados a lo largo de la CFB.

Los senderistas también formaron *Comités Populares Abiertos* en los caseríos de Boquerón y Huipoca (ubicados en la CFB) y en Nuevo San Martín y Bellavista³⁰ (ubicados en el río Aguaytía). Estos Comités eran controlados por las siguientes autoridades³¹: un Comisario Secretario, el Comisario de Seguridad, el Comisario de las Organizaciones Populares, el Comisario de Asambleas Comunales y el Comisario de Producción.

Los *Comités Populares Abiertos* de Padre Abad eran los responsables de impartir las órdenes en la administración de los caseríos transformados en *Comité Organizado*. Es decir, imponían las reglas morales del orden social senderista³².

Es importante aclarar que PCP-SL no constituyó un Comité Regional Ucayali sino que anexó Ucayali al CRAH. Esta decisión trajo como consecuencia que PCP-SL no formará ni EGP, ni FP ni FL en Ucayali. Estos contingentes militares siempre venían del Alto Huallaga.

Pese a la forma coactiva que PCP-SL impuso esta estructura política y administrativa en Padre Abad, en la práctica la organización fue endeble y de ejercicio tan informal que actualmente la población sólo recuerda bien la organización que PCP-SL impuso sobre el negocio de la droga.

²⁹ Los *Comités Organizados* eran la primera forma de organizar a la población. Acá se preparaba a las personas para seguir escalando en las etapas que el pueblo organizado debía seguir: Comité Organizado, Comité Reorganizado, Comité Popular, Comité Popular Abierto, Comité de Lucha. Esta última nunca se dio porque PCP-SL fue derrotado por las fuerzas armadas

³⁰ A comparación de los caseríos asentados en la CFB, por cuya ubicación podían ser blancos de ataque muy fáciles por parte de las Fuerzas Armadas, los caseríos de Nuevo San Martín y Bellavista fueron claves para montar todo el aparato político y desarrollar las acciones militares del partido. Ambos caseríos estaban geográficamente aislados respecto a las ciudades y otros caseríos de la región. Es desde estos caseríos que PCP-SL planificaba y dominaba todas sus acciones, incursiones y comités de Ucayali. Por ello, PCP-SL implementó su «Nuevo Estado» en ambos caseríos con la anuencia de las poblaciones.

³¹ Es necesario resaltar que en muchos lugares el término Comisario fue reemplazado por el de delegado, sub-delegado, delegado de Producción, etc.

³² Entre ellas estaba: la vigilancia del trabajo y la producción de coca, control de la ingesta de bebidas alcohólicas, potestad para unir a parejas en matrimonio, castigar a los adúlteros, prostitutas, homosexuales, ladrones, etc. Asimismo, establecían escuelas populares e iniciaban el adoctrinamiento político de la masa y captaban de manera voluntaria o involuntaria a nuevos militantes, especialmente hombres y mujeres jóvenes, para engrosar las filas del EGP donde los prepararían para la lucha armada y, finalmente, conseguía los medios económicos y militares para el buen desempeño del partido.

Sin embargo, sí hace referencia al reclutamiento de personas aptas para servir al partido y enfrentamientos directos con las fuerzas armadas, tareas realizadas directamente por la FP del Alto Huallaga.

Entre 1988 y 1990, PCP-SL ya había logrado captar a casi todos los pequeños campesinos que creyeron estar frente a una especie de fuerza salvadora de sus cocaleros y que los defendía de los abusos que cometían los actores más fuertes, hasta ese momento, en la zona: narcotraficantes y el Estado.

Es importante señalar que PCP-SL también impuso, al igual que en otras ciudades de la Selva como Aucayacu, Tocache o Uchiza, un contingente político-militar llamado «la Urbana». Este contingente tenía una misión de inteligencia y de realizar algunas acciones de propaganda específica en la ciudad de Aguaytía, capital de la provincia de Padre Abad.

2.11.3.2. El Ingreso de Sendero Luminoso a la Provincia de Coronel Portillo

Una vez asentados y con el control del negocio de la droga en Padre Abad, PCP-SL continuó su expansión política y militar hacia la provincia de Coronel Portillo ingresando al río Ucayali, principalmente a los distritos de Masisea e Iparia, a mediados del año 1989. La fuerza militar que incursionó en esta zona fue la FP del Alto Huallaga³³.

El ingreso de la FP a esta zona fue más difícil que a Padre Abad debido a que prácticamente la única vía de acceso a los centros poblados era el río Ucayali y sus afluentes. Para la FP implicaba mucho riesgo viajar durante varias horas por el río para formar sus *Comités* pues podrían ser víctimas de los ataques de la Marina que realizaba sus operativos contrasubversivos mayormente en helicópteros. Por esta limitación geográfica optaron por realizar incursiones esporádicas en los principales centros urbanos de la provincia y decidieron concentrar su accionar en tres zonas: la quebrada del río Abujao, distrito de Callería; en el lago Imiria, ubicado en el río Tamaya, distrito de Masisea; y en la quebrada de Pomayacu, ubicado en el río Amaquiria, distrito de Iparia (ver mapa). Es importante señalar que en estas zonas ya existían los cultivos de coca y el negocio de la droga se incrementó de forma intensiva. Además su inaccesibilidad les servía como una forma de defensa frente a posibles ataques masivos por parte de las fuerzas armadas

PCP-SL realizó una de sus primeras incursiones en el centro poblado de Iparia a mediados de 1989. Incendió locales públicos y nombró coercitivamente como delegados y mandos a algunos pobladores. Organizó a la población y les exigió que abriesen chacras para sembrar coca y que las cosechas serían repartidas en 50% para el partido y 50% para los agricultores. Pero la gente no aceptó y se retiraron. A los pocos días regresaron para supervisar el trabajo de los mandos y

³³ La compañía de la FP del Alto Huallaga primero se dirigió hasta Atalaya y desde ahí bajaba por el río Ucayali hacia el río Tamaya, donde instaló una importante zona de control. Esta compañía incursionó en centros urbanos importantes, como Iparia y Masisea, y organizaron las comunidades nativas de Santa Rosa de Dinamarca y Vista Alegre de Pachitea, ubicados en el Medio Ucayali.

encontraron su organización muy desarticulada, además la Marina y el Ejército empezaron a hacer sus operativos persiguiendo no solo a PCP-SL sino también al MRTA:

Otra acción importante se realizó el 3 de noviembre de 1989. En esa oportunidad, PCP-SL incursionó en la ciudad de Masisea con 70 hombres y mujeres armados. Quemaron el Municipio y el Centro Médico y apresaron a algunas autoridades municipales y miembros de la Microregión para someterlos a juicio popular.

Un hecho fortuito confundió a los subversivos y permitió el escape de los prisioneros y la mayoría de la gente reunida. PCP-SL no pudo nombrar a ninguna autoridad porque la mayoría de pobladores huyó hacia Pucallpa o a sus chacras e inmediatamente dieron aviso a las fuerzas armadas. Tras esta fracasada incursión se dirigieron hacia el caserío de Charasmaná, en la boca del río Tamaya. Así como en Iparia, esta fue la única vez que PCP-SL incursionó militarmente en Masisea.

Pese a estos vanos intentos, si tuvo éxito en formar *Comités Organizados* y *Comités Populares Abiertos* en los caseríos ubicados en el río Tamaya y en las riberas de los ríos Suaya, Butsaya y Noaya. Este proceso se dio entre fines de 1989 e inicios de 1990.

La organización de PCP-SL en el Ucayali fue la siguiente: El *Comité Popular Abierto* más importante de PCP-SL estuvo en el caserío de Nuevo Horizonte. Alrededor estaban los *Comités Organizados* de Noaya, Butsaya, Suaya y Vinuncuro. En el Imiria había otros *Comités Organizados* en los caseríos de 23 de Diciembre, más conocido como Rivera, y Panuco. Asimismo en el Abujao, tenían *Comités Populares Abiertos* en los caseríos de Santa Luz de Abujao, 28 de julio y 24 de setiembre, y *Comités Organizados* en el río Utiquiría. En todos estos lugares prácticamente no existía ninguna institución representativa del Estado peruano. (Ver mapa).

Los *Comités Organizados* de Panuco y Vinuncuro eran importantes porque se encargaban de controlar el ingreso hacia el Imiria y a las zonas donde se producía la droga. Ahí, PCP-SL había dejado compañías de la FP que controlaban la comercialización de la droga y supervisaban el desarrollo de los comités organizados de toda esa área.

En cada caserío nombraron mandos y delegados de forma obligatoria e implantaron un férreo control en el movimiento tanto de personas como de embarcaciones.

Asimismo, pedían cupos a los comerciantes y a los pocos madereros que quedaron. Mientras, los agricultores de todos los caseríos organizados debían de cosechar 2 hectáreas: una de coca para el partido y otra para lo que quiera sembrar el agricultor. Esta fue una medida obligatoria inclusive para quienes llegaban por primera vez de la Sierra o del Alto Huallaga para trabajar en la coca.

Podemos inferir que los ataques de PCP-SL a las principales localidades del río Ucayali no tenían la contundencia como las realizadas en Padre Abad. Esto se debe a tres razones importantes: primero, la evidente limitación geográfica para un tránsito seguro a lo largo del río Ucayali; segundo, la mayoría de poblaciones existentes en las riberas del Ucayali y afluentes son

comunidades nativas Shipibo-Conibo y, que al igual que los caseríos de los distritos de Masisea e Iparia, no se dedicaban exclusivamente al cultivo de la coca. Por último, los constantes ataques de parte de la Marina y, luego, del CAD de Puerto Alegre.

2.11.3.3. El fracaso del PCP-SL al intentar organizar las comunidades nativas de Padre Abad y Coronel Portillo

La estrategia de ingreso a las comunidades nativas Cashibo-Cacataibo de Padre Abad fue similar a la que realizó con las comunidades Shipibo-Conibo asentadas en el río Ucayali. Solo ingresaban una vez para intentar persuadir a los nativos a que formen comités y se unan a la lucha armada, pero la respuesta siempre era negativa:

Cuando llegaron a Mariscal nos pidieron formar comité como lo hicieron al frente en Bellavista, pero nosotros no quisimos porque queríamos vivir en paz, ser libres como nuestros antepasados. No queríamos eso de obligarnos a sembrar coca o a querer llevarse a nuestros jóvenes (Don Goyo. Comunidad Nativa Cashibo-Cacataibo Mariscal Cáceres. Distrito de Aguaytía. Padre Abad).

A Junín Pablo llegan para formar comités pero nuestras autoridades no aceptaron. Al parecer los senderos no entendían que nosotros éramos diferentes a ellos (Eloy. Comunidad Nativa Shipibo-Conibo de Junin Pablo. Distrito de Masisea. Coronel Portillo).

Cuando nos dijeron para organizar (en Caimito), nosotros les dijimos que para qué si ya teníamos nuestra propia organización, teníamos nuestro jefe, nuestras autoridades, quizás les podíamos ayudar con alimentos pero eso de política no (Ancón. Comunidad Nativa Shipibo-Conibo de Caimito. Distrito de Masisea. Coronel Portillo).

La FP del Alto Huallaga ya había organizado con éxito comités en todos los caseríos de colonos de Padre Abad. Para no ser sorprendidos por las fuerzas armadas cuando querían comunicar la zona de Bellavista con el caserío de Boquerón, los mandos de PCP-SL evitaban navegar por el río Aguaytía por lo que pensaron en una ruta más corta y segura: la quebrada del Shambo. Sin embargo, ello implicaba atravesar las tierras comunales de los Cashibo Cacataibo.

La primera incursión a Mariscal Cáceres, comunidad Cashibo, se dio en junio de 1989. Cuando entran a la comunidad, desde Bellavista, sólo encuentran a hombres adultos ya que por precaución habían escondido a mujeres y niños en el monte. Los reunieron en la escuela y les dijeron que la comunidad se organice y sigan sus leyes. Los nativos se negaron y los senderistas se retiraron.

Previamente a la visita de PCP-SL a Mariscal Cáceres, el clan dominante de los Bolívar y «Caretas», el mando político de Bellavista, hicieron un pacto de no agresión a los nativos. El acuerdo incluyó la entrega de 10 hectáreas de tierras comunales en Iñeca a los colonos de Bellavista por 5 años. «Caretas» puso en conocimiento de este pacto a otras zonas donde había controles senderistas, Nuevo San Martín y Progreso, para que no agredieran a los nativos.

El rechazo de los nativos hacia PCP-SL se basó en que ellos no sembraban coca y no querían que se lleven a sus jóvenes. Además, los Cashibo sabían la forma sanguinaria como PCP-SL imponía sus leyes en los caseríos colonos y aniquilaba autoridades acusándolas de «soplones». La exacerbada violencia y el énfasis en el cultivo de coca en sus territorios eran totalmente ajenos a las costumbres ancestrales de los Cashibo. Al no poder imponer la organización senderista todas las comunidades Cashibo del río Aguaytía fueron denominadas como «zonas blancas».

Aún cuando los nativos se mantuvieron fuera del ámbito de influencia de PCP-SL, hubo varios casos de jóvenes Cashibo que trabajaron como peones en las zonas cocaleras de Bellavista, Colorado y Shambo. Con ese trabajo obtenían buenos ingresos y podían usarlo para comprar cosas a sus familias, así como para la diversión. Además algunas familias nativas, apremiadas por la crisis económica, se dedicaron a sembrar coca, en no más de 1 hectárea, pero fuera de los territorios comunales.

Los jóvenes nativos abandonaron este trabajo cuando el Ejército y la Marina comenzaron a ejercer mayor represión en las zonas controladas por PCP-SL y aumentó la violencia producto del narcotráfico. Si bien el dinero del narcotráfico fue aprovechado por los mandos para atraer a los jóvenes Cashibo, lo que los asustó fue la inflexible aplicación de las leyes senderistas:

Si te veían conversando mucho con una chica te obligaban a casarte con ella o si a alguna señora casada la veían con un hombre ahí no más la ajusticiaban y la mataban. Peor si te acusaban de soplón, así le han dado vuelta a varios (Soldadito. Comunidad Nativa Cashibo-Cacataibo Mariscal Cáceres. Distrito de Aguaytía. Padre Abad).

Es decir, los jóvenes nativos trabajaron en el cultivo de la coca cuando estaba bajo el control de los mestizos. Pero cuando PCP-SL llegó, a partir de 1988, e impuso sus condiciones, la mayoría decidió dejar la actividad. Además, sus familias ya los persuadían para que dejen esos lugares organizados porque se volvían cada vez más peligrosos.

Podemos afirmar que las razones por la que PCP-SL no ingresó a las comunidades Cashibo Cacataibos son de índole económica y cultural. De un lado, los nativos no sembraban coca, aunque sí conocían la actividad a través de la experiencia de los jóvenes. Su principal actividad era el cultivo de plátano, yuca y maíz. De otro lado y lo más importante, PCP-SL ignoró la dinámica de la simbología de la cultura nativa. Esto se expresó en el desconocimiento del idioma y en un temor implícito frente a una legendaria imagen que los Cashibo habían sido antropófagos y muy buenos guerreros.

Nosotros no necesitamos sembrar coca porque es una cosa mala, las cosas buenas son para comer y vender. Sembrar coca es ganarte problemas y vivir como esclavos y no libremente como siempre lo hemos hecho (Raúl. Comunidad Nativa Cashibo-Cacataibo Mariscal Cáceres. Distrito de Aguaytía. Padre Abad).

Algo similar pasó con las comunidades nativas Shipibo-Conibo del río Ucayali. PCP-SL incursionó, principalmente, en las comunidades ubicadas en la quebrada del Caco y en el lago Imiria.

En la quebrada del Caco incursionó varias veces en la comunidad de Amaquiria. La razón era sencilla: Amaquiria era una especie de salida de la quebrada de Pomayacu, zona altamente cocalera, hacia el río Ucayali. La primera vez PCP-SL llegó desde la comunidad Asháninka de Selva pidiendo organizar el pueblo pero las autoridades afirmaron que no entendían su política. La segunda vez llegaron poco antes de las elecciones de 1990. Venían desde Tahuanía, donde quemaron el local municipal y de ahí se dirigieron hacia Iparia. La tercera vez llegaron con varios guías Asháninka y Shipibo, pidieron alimentos y se fueron hacia la boca del Pachitea, donde fueron emboscados por la Marina³⁴.

Hacia fines de 1989, PCP-SL llegó a las comunidades Shipibo-Conibo asentadas en el lago Imiria. Primero lo hacen a Junín Pablo, en el mes de noviembre, provenientes de Panuco. El objetivo senderista era organizarlos y les preguntaron cómo se comportaban sus autoridades y les explicaron las leyes que querían imponer: no a la poligamia, no al robo y no a los homosexuales. Los nativos se negaron y pidieron que los respetaran:

No tenían que imponernos sus leyes porque nosotros sabemos cómo comportarnos. Tenemos una sola mujer y no robamos. Acá los que tienen malas costumbres y roban son los mestizos (Valeriano. Comunidad Nativa Shipibo-Conibo de Junín Pablo. Distrito de Masisea. Coronel Portillo).

Otra acción que generó el rechazo de los nativos fue que PCP-SL les pidió que sus jóvenes se incorporen a la «guerrilla». Al negarse rotundamente, los senderistas se fueron de la comunidad hacia Vinuncuro. A partir de ese momento ya no ingresaron a la comunidad sólo pasaban con sus botes.

Una importante comunidad nativa donde incursionaron fue Caimito. En este lugar también pidieron a los dirigentes que se unan a la lucha armada y que se dediquen a los cultivos de coca, como lo hacían en los caseríos aledaños. Nuevamente la respuesta de la población fue negativa. Posteriormente, en 1991, los nativos decidieron unirse al CAD del caserío de Puerto Alegre, como una sub-base para combatir a la subversión (Ver mapa).

Al igual que los Cashibo- Cacataibo, los Shipibo-Conibo tampoco sembraban coca pero sí estaban incorporados en la actividad del narcotráfico a través de la venta de su mano de obra:

Los Shipibo nunca hemos sembrado coca pero hemos tenido que trabajar como peones para los narcos por una necesidad. Ganábamos 20 soles diarios por kilo de hoja recolectada. La droga procesada por los mestizos se sacaba hacia Pucallpa (Valeriano. Comunidad Nativa Shipibo-Conibo de Junín Pablo. Distrito de Masisea. Coronel Portillo).

³⁴ Los nativos afirman que al llegar a la boca del Pachitea, quisieron asaltar una embarcación de una compañía maderera pero que en realidad llevaba a personal de la Marina que estaban camuflados. Matan a todos los subversivos, entre los que se encontraban los guías nativos y Renán Ochoa, uno de los principales líderes senderistas en Ucayali.

Además estaban los choques culturales: no podían comunicarse en el idioma nativo y no conocían la cultura Shipibo. A partir de estas experiencias PCP-SL no consideró ni a los Cashibo ni a los Shipibo como una base social. Sin embargo, sí recibieron el apoyo de los Asháninka asentados en las comunidades de Selva y Pijuayal, distrito de Iparia. Esto se debe a que los Asháninka les servían de guías y eran la masa trabajadora de extensas zonas cocaleras.

2.11.3.4. El PCP-SL y su alianza con el Narcotráfico

Entre 1988 y 1990, las fuerzas armadas y las Fuerzas Policiales realizaron operativos antidrogas y contrasubversivos en Tocache, San Martín, obligando a las firmas de narcotraficantes asentadas ahí a instalarse en otras zonas del país. Así, el grupo de Demetrio Chávez Peñaherrera, «Vaticano», se instaló en Campanilla, San Martín, mientras que otros como los hermanos Cachique Rivera y Cristal se fueron hacia el Ucayali, principalmente a la provincia de Padre Abad y Coronel Portillo.

Este reacomodo geográfico de las firmas de narcotraficantes locales tuvo un efecto determinante en la distribución de las fuerzas políticas y militares de PCP-SL. El objetivo principal de PCP-SL ya no era instaurar el «Nuevo Estado» sino fue asegurar el control del narcotráfico para asegurar la manutención de la lucha armada a nivel nacional. Sin embargo, la estrecha colaboración que PCP-SL y el narcotráfico habían establecido en el Alto Huallaga ya había corrompido a varios de sus militantes, al grado de hurtar dinero por la venta de la droga para usos particulares.

Durante este período, PCP-SL y las firmas de narcotraficantes aprovecharon favorablemente la imagen adversa del gobierno por la aplicación de políticas de erradicación compulsiva de los cultivos de coca en Padre Abad. Así, PCP-SL volvió a imponerse, como sucedió en el Alto Huallaga, y estableció un *estado de convivencia* con los productores de hoja de coca y con los narcotraficantes³⁵.

Esto propició que PCP-SL asuma el control sobre el negocio de la coca, lo que causó malestar entre los narcotraficantes que querían mantener su dominio en la zona. Aunque no se registraron enfrentamientos entre ambas fuerzas, al final todas las firmas locales se resignaron al control senderista. PCP-SL empieza de esta manera a ser mediador entre las firmas de narcotraficantes y los agricultores e imponer nuevas reglas de juego en las relaciones de explotación impuestas por los narcotraficantes anteriormente.

Los caseríos de Boquerón y Huipoca fueron organizados en *Comités Populares Abiertos* para controlar el negocio de la droga. Igualmente se establecieron aeropuertos clandestinos debido a que en estos lugares la CFB presentaba tramos propicios para el aterrizaje y/o despegue de avionetas cargadas de droga³⁶.

³⁵ Ver capítulo correspondiente en este mismo tomo.

³⁶ Para mayor información ver la entrevistas a «Anita» (casete N° 40).

PCP-SL se había dado cuenta del auge del narcotráfico en la zona y empezó a definir la estrategia para tener un mayor control sobre la población y el negocio. El problema ya no era imponer orden en el negocio de la coca, ahora era construir una base social para fortalecer las acciones del partido en la zona. PCP-SL impuso un dilema a la población: estaban con el partido o dejaban todas sus propiedades. Mucha gente aceptó las condiciones de PCP-SL, otras retornaron a sus territorios de origen. Sus nuevos *compañeros* mantenían su interés en los cocaleros y no necesariamente en la causa política que el maoísmo ortodoxo les ofrecía.

Con el control del negocio y la captación de nuevos militantes, PCP-SL empezó a cobrar cupos a los narcotraficantes por los cargamentos de hoja de coca seca y por la pasta básica bruta, asimismo impusieron balanzas populares de medición que permitió tener el peso exacto de la producción comprada y calcular el cupo que le tocaba el partido. Los cupos se imponían a quienes compraban la coca³⁷.

Además del cupo que pedía a los compradores de pasta básica o hoja de coca, PCP-SL empezó a recaudar más dinero a través del cobro de *cupos o colaboraciones* a los mismos agricultores cocaleros, transgrediendo la relación, hasta ese momento cordial, entre ambos actores sociales. A quienes se oponían pagar los cupos se les aplicaba el *corte económico*, actividad que significaba dejar de trabajar en sus chacras y ponerse al servicio de las tierras y de los cocaleros del partido.

PCP-SL aprovechó la huida de las personas que no querían someterse a sus órdenes y confiscó las tierras abandonadas para su propio beneficio, haciendo trabajar a los agricultores cocaleros en esos cultivos de exclusividad del partido.

Durante casi dos años PCP-SL tuvo el control casi absoluto de la zona subordinando a sus intereses a los agricultores cocaleros, a los narcotraficantes y burlando todos los operativos contrasubversivos de las fuerzas armadas y las fuerzas policiales. En todo ese tiempo PCP-SL logró recaudar gran cantidad de dinero del narcotráfico para, supuestamente, mantener toda la lucha armada del país e instaurar su enclave económico y político en Ucayali.

A pesar de todo el dominio y poder adquirido en la zona, en 1991 debido al paulatino cambio de la estrategia contrasubversiva de parte de la Marina, PCP-SL empezó a retirarse hacía algunas zonas del río Ucayali y pierde el control de los caseríos de la CFB, aunque no deja de realizar incursiones para recordarles a los pobladores «el poder oculto pero activo del partido»³⁸. Además, muchos mandos senderistas se dedicaron exclusivamente al negocio de la droga y dejaron de lado el trabajo político y militar del partido. Su táctica era cobrar los cupos y no rendir cuentas de lo recabado. Muchos de ellos mueren por problemas directos con los narcotraficantes.

³⁷ PCP-SL cobraba cupos a los narcotraficantes ya sea en dinero o en ropa, víveres y armas.

³⁸ Este cambio de estrategia implicó que la Marina deje de realizar sangrientos operativos en los caseríos con presencia subversiva y, por el contrario, realice un trabajo más de inteligencia para capturar a los mandos y delegados de la CFB y del Aguaytía. Asimismo, usó a los nativos como guías para atacar los comités senderistas más inexpugnables.

En este contexto, y a partir de 1991, la Marina asume el Comando Político Militar de Ucayali e incentiva la formación de CAD's en los caseríos de la región. Junto con los operativos antidrogas realizados en el Huallaga, la propia dinámica expansionista del narcotráfico obligó a las firmas nacionales a buscar nuevas zonas de producción y comercialización de la droga. Una de ellas fue la provincia de Coronel Portillo.

En la provincia de Coronel Portillo, a comienzos de la década del 80, el procesamiento de la droga se realizaba de forma camuflada. Pero a partir de 1985 la droga se comenzó a producir y comercializar abiertamente en el río Tamaya, el lago Imiría y el río Abujao. Para fines de los 80, varias firmas venidas del Alto Huallaga se habían instalado en el Imiria y en las quebradas de los ríos Suaya, Noaya y Butsaya (ver mapa). Entre ellas se encontraban Cachique Rivera, Cristal, Gustavo, el colombiano Lucio y, en menor medida, Vaticano.

Una consecuencia del auge del narcotráfico fue la formación de varios caseríos producto de las migraciones desde el Huallaga, Ayacucho y Apurímac. Este hecho cambió drásticamente la estructura demográfica y poblacional del Imiria. El caso más famoso fue el caserío de 23 de Diciembre, el cual se convirtió en el centro de producción de droga más importante del río Ucayali. En «homenaje» a este logro se le colocó el nombre de Rivera porque el narcotraficante que tenía la mayor influencia en toda la zona era Cachique Rivera³⁹.

Este auge del narcotráfico incentivó a que PCP-SL realice incursiones a lo largo del río Ucayali, principalmente en el río Tamaya. En este lugar formó varios *Comités Populares Abiertos* y *Comités Organizados* que protegían a las firmas de los ataques de las fuerzas armadas y de la resistencia del CAD de Puerto Alegre.⁴⁰ En algunos casos estos *Comités* también eran centros de producción de droga y se caracterizaban por su inaccesibilidad geográfica. Este fue el caso de Butsaya, Noaya y Nuevo Horizonte.

El auge de la coca dolarizó de un momento a otro la economía de la región, que hasta hace unos años era una de las más pobres de la región amazónica. Este auge benefició en parte la producción de productos agrícolas tradicionales⁴¹.

La relación del narcotráfico con los nativos se hizo más evidente en el caso de los Shipibo. Si bien no tienen dentro de sus pautas culturales ni en su simbología el sembrío de coca, sí aprovecharon muy bien el auge económico producto del narcotráfico. Uno de los casos más significativos fue el de la comunidad Shipibo de Amaquiría. Esta comunidad tenía una ubicación estratégica por estar ubicada muy cerca al río Ucayali y permitía a los narcotraficantes, asentados en las comunidades Asháninka de Selva y Pijuayal, tener una salida para comercializar la droga y comprar diversos productos.

39 A partir de ese momento, y hasta el día de hoy la gente lo conoce como Rivera y no como 23 de diciembre que es su nombre oficial.

40 Una de esos Comités fue el caserío de Panuco porque estaba muy cerca a Puerto Alegre. Fue como una «zona de aguante» a las acciones armadas de las rondas.

41 Por ejemplo, los agricultores de plátano llegaron a vender un racimo de 10 unidades a 8 o 10 soles. Asimismo, una gallina llegaba a costar 40 soles.

En Amaquiria, existía desde 1975 una pequeña pista de aterrizaje para vuelos de ayuda social que, tras el boom del narcotráfico, la comunidad alquiló a las firmas. Los nativos inmediatamente formaron diversos negocios como restaurantes, tiendas de abarrotes y bares que eran visitados constantemente por los coccaleros. Al enterarse la Marina de estos vuelos clandestinos, amenazó con bombardear la pista de aterrizaje, lo cual no hizo, sin embargo, sí bombardeó las comunidades Asháninka de Pijuayal y Selva.

El incremento de las acciones represivas de la Marina y la política antidrogas impulsada por el gobierno generaron que, a partir de 1993, los cárteles de la droga disminuyan su influencia en el Tamaya y el Imiria. Es importante resaltar que para esta época la presencia militar y política de PCP-SL era mínima debido a sus constantes derrotas militares a manos de la Marina, que bombardeó varios *Comités Organizados* y *Comités Populares Abiertos*, y la férrea resistencia que hizo el CAD de Puerto Alegre.

2.11.4. Lucha contrasubversiva en el Ucayali

El gobierno declaró a Ucayali en «estado de emergencia» el 01 de junio de 1989 y creó un Comando Político-Militar a cargo de la Marina de Guerra. Por la gran extensión del departamento, la Marina y el Ejército se repartieron el terreno: el Ejército cubrió la zona comprendida entre el caserío Divisoria hasta el km. 86 (Von Humboldt), de la provincia de Padre Abad, mientras la Marina asumió la vigilancia de la ciudad de Pucallpa y de todos los caseríos asentados a la largo del río Ucayali y afluentes. En 1991, la Marina de Guerra asumió la conducción total del Comando Político-Militar.

2.11.4.1. El accionar contrasubversivo del Ejército

Ante la presencia de PCP-SL y del narcotráfico en la provincia de Padre Abad, el Ejército dispuso la creación en 1989 de una base militar en Aguaytía, donde se estableció el «Batallón Contrasubversivo 28» que vino desde la base «Los Laureles» en Tingo María. Esta base tenía la misión de combatir a las fuerzas senderistas que ya habían logrado instalarse en toda la zona. Sin embargo, su tarea no fue realizada a cabalidad por el desconocimiento del territorio y por la mala estrategia para prevenir ataques y emboscadas subversivas, que cobraron muchas vidas en las filas militares.

En su afán de erradicar a PCP-SL, el Ejército nunca tuvo la capacidad de diferenciar quien era agricultor y quien era senderista. Esto trajo como consecuencia que el Ejército muestre poco respeto por la población civil. Sus acciones contrasubversivas se basaron específicamente en *operativos militares* a lo largo de la CFB para sorprender a los narcotraficantes y a la organización senderista.

El Ejército tuvo dos tipos de estrategias para enfrentar a PCP-SL, según el lugar donde éste se asentaba. En la CFB sus operativos los hacían vía portatropas que muchas veces eran fácilmente emboscados por los senderistas. En el río Aguaytía, el Ejército aplicó la estrategia de «tierra arrasada», es decir, bombardeos indiscriminados con helicópteros artillados contra caseríos ubicados en las riberas del río, luego de los cuales enviaba patrullas militares terrestres para realizar repastos de cuerpos y destrucción de bienes. Estas acciones militares incluían asesinatos extrajudiciales. Los casos más ilustrativos de esta táctica militar fueron los caseríos de Nuevo San Martín y Bellavista, ambos *Comités Populares Abiertos* y zonas de producción de droga. Por su importancia y ubicación estratégica, PCP-SL siempre volvía a organizar Bellavista, motivo por el cual fue bombardeado por el Ejército hasta en 3 oportunidades.

Yo estaba sirviendo en el Ejército cuando una vez bombardearon Bellavista. Luego, entramos una patrulla y quemamos las casas que se salvaron del ataque. En una de esas casas habían 3 personas que no querían salir, así que los quemamos adentro nomás (Tercero. Comunidad Nativa Cashibo-Cacataibo de Mariscal Cáceres. Distrito de Aguaytía. Padre Abad).

Los más afectados eran los agricultores que no tenían hacia dónde ir. En cambio los mandos senderistas huían de los ataques y, luego de algún tiempo, regresaban a reorganizar el caserío. Fue tanta la violencia ejercida por PCP-SL y la represión por parte del Ejército que en los años posteriores a la violencia, la población de Bellavista se redujo prácticamente a menos de la mitad de lo que tenía en 1990.⁴²

En consecuencia, podemos afirmar que los operativos contrasubversivos no lograron resultados positivos debido a las siguientes razones:

- El Ejército desconocía qué tipo de población iba a encontrar en la zona ni a quién combatir. Además, la geografía impedía un fácil desplazamiento de sus destacamentos.
- PCP-SL brindó protección armada para cultivar la hoja de coca y consiguió ordenar el negocio de la droga. Por ello, la población los apoyó, más por intereses económicos que políticos
- La mimetización de PCP-SL y los narcotraficantes en la población civil.
- La absoluta desconfianza de la población debido a los excesos cometidos en las operaciones militares.

Los operativos del Ejército se desarrollaban en base a la información proporcionada por las personas que huían de las zonas controladas por PCP-SL o de personas sindicadas como senderistas

⁴² Actualmente tiene aproximadamente 25 familias y muchas de ellas son gente que ha llegado recientemente. De los pobladores que vivieron la violencia política sólo quedan tres familias.

que eran capturadas y torturadas para que den información. No se tiene conocimiento si el Ejército tuvo personal infiltrado en las filas senderistas.

Esta violenta e indiscriminada acción militar del Ejército sólo generó el aumento de las acciones violentas por parte del narcotráfico y PCP-SL, con lo cual el negocio de la coca siguió teniendo el espacio necesario para su mayor desarrollo. Pero a inicios de la década de los 90 las fuerzas armadas elaboran una nueva estrategia de lucha contrasubversiva, la cual fue aplicada en Ucayali por la Marina, ya que el Ejército retiró sus contingentes militares a Tingo María.

2.11.4.2. La presencia de la Marina en el Ucayali

Entre 1989 y 1990, la Marina aplicó una estrategia contrasubversiva basada en implantar el terror sobre las poblaciones asentadas en las riberas del río Ucayali y sus afluentes. Al igual que el Ejército en Padre Abad, sus operativos militares consistían en atacar poblados enteros sin saber exactamente si las huestes senderistas estaban presentes en la zona. Otras veces también utilizaron helicópteros artillados para bombardear distintos caseríos por considerarlos, a priori, como «zonas rojas».

Una terrible táctica para amedrentar a la población fueron los llamados «vuelos de la muerte». Estos consistían en llevar a sospechosos de subversivos a helicópteros que sobrevolaban algunas zonas y desde donde los arrojaban en costales o amarrados. De este modo los aguajales de Pucallpa se convirtieron en cementerios ambulantes de decenas de personas que fueron secuestradas o detenidas por las fuerzas de seguridad en operaciones de rastrillaje:

El hallazgo de fosas comunes, las denuncias de desapariciones y las ejecuciones extrajudiciales, según el Vicariato de Pucallpa, tenía como principal responsable a la Marina de Guerra⁴³.

Para 1991, el cambio de estrategia contrasubversiva mejoró la imagen de las fuerzas armadas en las zonas de emergencia de Ucayali. Esta nueva estrategia tenía como objetivo básico utilizar a las fuerzas armadas para recuperar la presencia del Estado en las zonas ocupadas por la subversión, ganarse a la población civil a través de acciones de apoyo y, principalmente, dejar sin base social ni espacio de maniobra a PCP-SL. Luego de esto recién se entregaría el control a las autoridades civiles.

Así, la Marina logró el control de todo el departamento de Ucayali y estableció diferentes bases contrasubversivas en caseríos y ciudades que las consideraba estratégicas. Algunas de estas bases estuvieron ubicadas a lo largo de la CFB, principalmente en la ciudad de Aguaytía y en los caseríos de Libertad, Huipoca y San Alejandro. Mientras que a lo largo del río Ucayali realizó constantes operativos contrasubversivos y fomentó la formación de CAD's (Comités de

⁴³ La represión militar a través de helicópteros artillados, tanto propios como los de la DEA, de todas maneras causó graves bajas a PCP-SL y lo obligó a desplazarse a otras zonas de la región.

Autodefensa) en Puerto Alegre y Caimito y algunas rondas de autodefensa en caseríos y comunidades nativas.

Este cambio de estrategia revirtió la imagen negativa que la población tenía sobre la forma de actuar de las fuerzas armadas. Las acciones militares en la CFB cambiaron: ya no había operativos militares sorpresivos ni se forzaba a la gente a asistir a reuniones para delatar a mandos senderistas sino más bien se puso énfasis en tratar mejor a la población civil y en un efectivo trabajo de inteligencia para detectar a los mandos senderistas. La muestra de respeto por la población civil hizo que la población de la CFB identificase a la Marina como un cuerpo respetuoso en comparación del Ejército:

Con la Marina fue otra cosa. Eran hombres altos y serios. Ellos han puesto paz en el pueblo (Aguaytía), con ellos volvió la calma y la confianza. Actuaban correctamente, no eran abusivos sólo agarraban a los mandos senderistas y los llevaban a la base. Así acabó el terror (Johana. Distrito de Aguaytía. Padre Abad).

El éxito de la misión implicó la ampliación de las facultades y garantías legales para el accionar de la Marina fortaleciendo su papel como actor político en el espacio regional, así como la búsqueda de apoyo de la población fundamentalmente a través de acciones cívicas se concretizó con la aceptación de organizar los CAD's.

A la organización de CAD's, y la realización de acciones cívicas se suman las y acciones militares basadas en los datos de inteligencia proporcionados por informantes claves y por subversivos arrepentidos que proporcionaban datos importantes para detectar campamentos y mandos subversivos.

En Padre Abad, uno de los lugares donde la Marina logró formar exitosamente un CAD fue en el caserío de Huipoca en 1992. Además, fue la primera vez que la Marina entregó armas a un comité de la zona porque gozaban de su entera confianza.

En Coronel Portillo, la formación de rondas de autodefensa y CAD's, tanto en las zonas urbanas como en las comunidades nativas, tuvieron una limitada vigencia o en algunos casos ni se formaron, debido a las pocas incursiones militares hechas por PCP-SL, que había decidido fortalecer su dominio en el río Tamaya y el Abujao.

Una de las razones para que los CAD's no tuvieran éxito fue que la Marina se negaba a armar a la población y sólo los motivaban para que «se defiendan». En otros casos, la propia población desistió de formar las rondas de autodefensa por temor a represalias de PCP-SL que aún tenía presencia en la zona, lo cual los llevaba a «estar entre dos fuegos».

Sin embargo, en 1991 la población del caserío de Puerto Alegre decidió formar un CAD el cual tuvo un rol fundamental en la lucha contrasubversiva y en la derrota de PCP-SL en el lago Imiria y en algunas zonas del río Tamaya. Este CAD tuvo una sub-base en la comunidad nativa de Caimito. Una Ronda de Autodefensa impulsada por la Marina con relativo éxito, y que después se

transformó en CAD, tuvo lugar en la comunidad nativa de Colonia del Caco, la cual controlaba embarcaciones que transitaban por el Ucayali e inclusive combatió a los narcotraficantes.

Muchos de los CAD's fueron acusados de ser nuevos agentes de violencia al haber sido arrastrados por algunos sectores de la Marina a practicar actos de tortura, desapariciones, robos, detención y otros delitos directamente derivados de la delegación de facultades para mantener el orden interno y de operativos de rastillaje desarrollados en las «zonas rojas».

Una vez agarramos a 6 senderistas importantes cerca de Panuco. Entonces llamamos por radio a la Marina en Pucallpa y les informamos del hecho. Ellos nos dijeron que para qué los van a traer a Pucallpa, que por las puras íbamos a gastar gasolina y que mejor nos deshiciéramos de ellos. Así pues los llevamos a una explanada del río y les dimos vuelta (Pablito. Caserío de Puerto Alegre. Distrito de Masisea. Coronel Portillo).

La acción concertada entre los CAD's y la Marina logró frenar la expansión y la capacidad de movilidad de PCP-SL en Ucayali. El éxito de los CAD's radicó en que la población conocía mejor su territorio, dominaba los corredores de tránsito y tenía conocimiento de los lugares de descanso que utilizaba PCP-SL. Estos aspectos fueron importantes para acorrallar y derrotar a los senderistas, principalmente en el río Tamaya y el Imiria.

Para el trabajo de inteligencia, la Marina utilizó a los nativos Shipibo-Conibo porque tenían un excelente conocimiento de la zona y de la gente asentada en los diferentes caseríos y comunidades nativas. Ellos hicieron un trabajo importante para detectar los comités senderistas y bases emerretistas asentadas a lo largo del río Ucayali y afluentes. Asimismo, muchos trabajaron como guías de la Marina para explorar áreas donde estaban ubicados los campamentos o comités de los subversivos:

Yo he servido a mi patria y lo volvería a hacer para derrotar a PCP-SL. Yo como Shipibo he ayudado a la patria y ahora estoy tranquilo porque cumplí con todos. Nuestras labores eran difíciles porque debíamos meternos como civiles y teníamos que ver como ellos mataban a la gente de la nada y nosotros callados nomás (Medardo. Pucallpa. Coronel Portillo).

Los Cashibo-Cacataibo también cumplieron una función importante al brindar su apoyo a la Marina como guías en las zonas inhóspitas del Aguaytía. Gracias a esta labor, se pudieron detectar los *Comités Populares Abiertos* y *Comités Organizados* establecidos a lo largo del río Aguaytía, así como los caminos utilizados por los subversivos para trasladarse desde el río Aguaytía a la CFB y a Pucallpa. Asimismo, informaron quienes eran los mandos y delegados más importantes, con lo cual la Marina incursionaba en esos lugares sólo para atraparlos. Este rol cumplido por los Cashibo-Cacataibo les ha traído muchos problemas hasta el día de hoy. Algunos cocaleros los acusan de soplones y estrechos colaboradores de las fuerzas armadas, motivo por el cual han sufrido amenazas y vejámenes.

Otra de las acciones de la Marina fue la implementación de programas de acciones cívicas que cumplieron un rol importante porque era la forma de desterrar de la memoria de la población su anterior accionar. El énfasis en las acciones cívicas llevó a las fuerzas armadas a desarrollar campañas de reparto de alimentos y servicios médicos gratuitos en los caseríos y «zonas rojas». Asimismo, consiguió que se realice el pintado de paredes donde había pintas subversivas, brindado charlas de planificación familiar y, en muchos casos, ha llevado bandas de músicos y presentaciones artísticas.

A pesar de toda esta estrategia desplegada, PCP-SL tuvo la capacidad de movilizar sus disminuidos contingentes militares logrando mantener una red de apoyo que le permitió operar, aunque de forma desordenada, en los territorios donde había organizaciones de autodefensa y bases militares de la Marina. Sin embargo, paulatinamente fueron cayendo sus mandos y militantes, hasta desaparecer de la zona⁴⁴.

2.11.5. Respuestas de la Ciudadanía a la Violencia Política en Ucayali

2.11.5.1. Los Cashibo-Cacataibo: El uso del mito y la cultura como mecanismos de defensa

A mediados de 1989, PCP-SL incursionó en la comunidad Cashibo-Cacataibo de Mariscal Cáceres⁴⁵. En esa oportunidad reunieron a la población en el local de la escuela y les hablaron sobre la lucha de clases, el «Nuevo Estado» que querían implantar y pedirles que se organicen en comité. La respuesta de la población fue unánime: rechazar la propuesta senderista:

No podíamos formar comité, porque si lo hacíamos ellos van a comenzar a obligarnos a hacer cosas que no queremos, nos van a matar como perros, así que mejor le dijimos que no. Pero sí podíamos ayudarles con comida o algo así (Don Goyo. Comunidad Nativa Cashibo-Cacataibo de Mariscal Cáceres. Distrito de Aguaytía. Padre Abad).

Ante la respuesta de los nativos PCP-SL optó por retirarse de la comunidad pero dejando en claro que podían regresar en cualquier momento, y sobretodo, ya no de manera tan amigable. Sin embargo, PCP-SL nunca más volvió a entrar a la fuerza a la comunidad, aunque usaban su pequeño puerto como estancia temporal o en algunos casos rodeaban la comunidad y evitaban ingresar a ella.

Estos hechos nos dejan la interrogante de por qué las huestes senderistas no actuaron de una forma violenta con los Cashibo-Cacataibo, si ese era su natural accionar en los diferentes caseríos en donde habían implantado sus comités. Estas dudas se acrecientan más cuando se sabe que el objetivo de PCP-SL era buscar un puente de comunicación entre sus *Comités Populares*

⁴⁴ Ver entrevista a Lurem: Cassette N° 74-75.

⁴⁵ Mariscal Cáceres es la comunidad Cashibo-Cacataibo más importante del río Aguaytía. Fue fundada por Simón Bolívar Odicio, líder nativo que fue el canal comunicante entre los Cashibo y la sociedad nacional en la década del 40 del siglo XX.

Abiertos de Bellavista, en el río Aguaytía y Boquerón, en la CFB, y así evitar navegar por el río y ser emboscados fácilmente por las fuerzas armadas. La única opción para abrir este puente era atravesando la quebrada del río Shambo, zona que estaba dentro del territorio de los Cashibo-Cacataibo.

La respuesta a esta interrogante tiene connotaciones políticas y, sobretudo, culturales. En lo concerniente a la estrategia política asumida por los nativos existió un acuerdo entre el clan Bolívar, muy influyente en la comunidad de Mariscal Cáceres, y PCP-SL. Esto evitó la presencia de elementos senderistas en los territorios Cashibo.

El clan Bolívar se entrevistó con el mando político de Bellavista, conocido como «Caretas», para señalar las acciones que debían de ejecutarse después de concretarse el pacto. El acuerdo alcanzado tuvo varios puntos: se hizo entrega de 10 hectáreas de tierras comunales a los senderistas en una zona denominada Ñeca, cerca de Bellavista, por un lapso de 5 años a condición de que no sembraran coca sino productos para su alimentación⁴⁶; que se respete el tránsito terrestre y fluvial de los nativos y, finalmente, que no se lleven de forma obligatoria a los jóvenes Cashibo para integrarlos a la «guerrilla».

Este acuerdo garantizó, en parte, la seguridad de los nativos en una zona absolutamente dominada por PCP-SL y el narcotráfico.

Decimos que este acuerdo garantizó «en parte» la integridad de los nativos porque sólo era vigente para los senderistas ubicados en los *Comités Populares Abiertos* del río Aguaytía mas no para los otros Comités de Padre Abad ni para la Fuerza Principal que venía del Alto Huallaga⁴⁷. ¿Cómo se explica que quienes desconocían el pacto no actuaran violentamente contra los nativos? Aquí entran a tallar las connotaciones míticas y culturales.

Si bien la población Cashibo-Cacataibo es mucho menor en comparación con otros grupos étnicos de la región, ellos han sabido aprovechar diversas imágenes construidas a partir de viejas tradiciones y mitos, lo cual les sirvió para defenderse de los ataques senderistas.

Diversos trabajos etnográficos y fuentes históricas nos hablan del espíritu aguerrido de los Cashibo-Cacataibo. Sin lugar a dudas, esto era de conocimiento de PCP-SL, lo cual lo obligaba a mantener cierto «respeto» hacia los nativos. Esta percepción de los senderistas era alimentada por el excelente conocimiento de los Cashibo del territorio y el efectivo manejo del arco y la flecha a la cual se le ponía varios tipos de venenos. Con todo esto, PCP-SL temía ser emboscado durante sus caminatas nocturnas en lugares que no eran de su absoluto dominio y, lo peor de todo, ser muertos por armas silenciosas y mortales:

⁴⁶ Se desconoce si realmente los senderistas acataron esta condición sabiendo que las chacras circundantes a Bellavista se dedicaban absolutamente al cultivo de coca.

⁴⁷ Además, por el lado de los nativos la existencia de conflictos clánicos tradicionales también podía hacer peligrar el acuerdo.

Nosotros tenemos armas que no se ven, no suenan. Por eso nos tenían miedo y no nos molestaban (Chino. Comunidad Nativa Cashibo-Cacataibo de Mariscal Cáceres. Distrito de Aguaytía. Padre Abad).

Sendero sabía que nosotros usábamos un veneno que cuando toca algo, muere, no hay doctor que lo cure. Ellos decían: si un Cacataibo te manda un flechazo, la flecha te sigue y te agarra y eso es peor (Don Goyo. Comunidad Nativa Cashibo-Cacataibo de Mariscal Cáceres. Distrito de Aguaytía. Padre Abad).

Luego de la incursión de PCP-SL a la comunidad de Mariscal Cáceres, los nativos comienzan a formar grupos de defensa ante cualquier posible incursión de PCP-SL. Para ello, se colocaban sus trajes de guerreros, se pintaban el rostro y cogían sus flechas. Así, cuando los senderistas pretendían pasar por la comunidad, ya sea a Bellavista o al Shambo, la evitaban o la rodeaban de noche:

Quando andábamos de Huipoca a Nuevo San Martín o Bellavista debíamos de ir por las trochas, pero el único camino era por los territorios de los Cacataibo. Cuando pasábamos por ahí teníamos que pasar sin linterna y agarrados de las ropas porque al mínimo ruido podían soplar y ahí nomás quedábamos... (Luren. Distrito de Aguaytía. Padre Abad).

Asimismo, existe una peculiar y tergiversada imagen del Cashibo. La gente de otras etnias y agricultores mestizos afirman que antiguamente los Cashibo eran caníbales y devoraban a sus enemigos y a todo aquél extraño que pase por sus territorios. Esta imagen idealizada de antropofagia también fue asumida por los senderistas quienes mostraban un temor intrínseco al momento de entablar relaciones con los nativos y que, de cierta forma, les impulsaba a tenerles respeto o mucha desconfianza. Pero, los nativos usaron esta imagen para acrecentar el temor entre los senderistas. A pesar de ello, la imagen de caníbal es un estigma que hasta el día de hoy los persigue:

Si pues dicen que comíamos gente, pero cuando nuestros antepasados mataban a los enemigos no se los comían, sino más bien usaban sus huesos para hacer armas. Por eso los mestizos nos dicen que comíamos gente. Nunca hemos comido gente (Chino. Comunidad Nativa Cashibo-Cacataibo de Mariscal Cáceres. Distrito de Aguaytía. Padre Abad).

Es importante señalar que el espíritu guerrero de los Cashibo también les sirvió para crear fronteras étnico-culturales entre ellos y los mestizos de los caseríos. Como ellos se consideraban valientes y guerreros, a los mestizos los consideraban unos cobardes por el hecho de dejar que PCP-SL les imponga su organización y no tener ninguna capacidad de reacción ni defensa.

Del mismo modo, el hecho de no sembrar coca era asociado a su condición natural de hombre libre, lo cual defendían en extremo, y denotaba una vinculación con las tradiciones de sus ancestros. En cambio, los mestizos que sí cosechaban coca eran relacionados con la esclavitud, la debilidad y los vicios. Esta frontera entre los Cashibo y los «otros» era impulsada mayormente por los nativos adultos. Sin embargo, los jóvenes no lo reproducían ya que muchos de ellos ya conocían las costumbres de los «mestizos» a través de su experiencia en la actividad del sembrío de coca.

Esto generó un tipo especial de ruptura generacional que será desarrollado en el capítulo sobre las secuelas de la violencia.

Como hemos señalado, los Cashibo-Cacataibo son una etnia en proceso de extinción debido a un decrecimiento demográfico en los últimos 20 años, a su organización comunal cerrada y al uso cada vez menor de su idioma. Otra estrategia cultural para defenderse de PCP-SL fue justamente el uso de su idioma y gracias a ello no se involucraron directamente en el proceso de violencia. A ello se añade el total desconocimiento de PCP-SL no sólo de la lengua de los Cashibo, sino de las diversas etnias asentadas en la Amazonía:

Pero el uso del idioma no significó su revitalización, sino por el contrario se restringió a la comunidad sin la posibilidad de compartirlo con gente foránea. Es paradójico que los nativos enfatizen el uso del idioma para mantener la cohesión de la comunidad en un contexto de violencia, pero que esto, posteriormente, no se refleje en una revitalización del mismo y, por lo tanto, revierta esa tendencia hacia la extinción.

Finalmente, podemos considerar como otra estrategia de supervivencia de los Cashibo su cooperación con la Marina en la lucha contrasubversiva. Uno de los motivos para cooperar fue que ésta restauró, en parte, la tranquilidad en la zona al ejercer una táctica menos violenta que la que efectuó el Ejército⁴⁸. A ello se añade una peculiar imagen dicotómica por parte de los nativos: la «rectitud» de los infantes de Marina en comparación con la «irresponsabilidad» de los soldados del Ejército:

Los soldados eran unos irresponsables, se ponían a tomar con mujeres. Nadie los respetaba. En cambio cuando vino la Marina fue diferente, eran hombres más serios, más altos, su presencia nomás te daba miedo (Johana. Distrito de Aguaytía. Padre Abad).

Este nuevo accionar recuperó la confianza de la población, nativos y mestizos, hacia las fuerzas del orden. Así, muchos jóvenes Cashibo sirvieron de guías a los infantes de Marina en sus operativos contrasubversivos, les mostraban los caminos por dónde transitaban los senderistas, la ubicación de sus bases más escondidas y les proporcionaban alimentos. A su vez, la Marina les incentivaba a fortalecer las rondas de autodefensa que los nativos ya habían formado para defenderse de posibles ataques senderistas. Pero, en ningún momento les proporcionó armas.

Esta cooperación con la Marina fue asumida por los nativos como una forma de protección y garantía de seguridad brindadas por un actor más fuerte y confiable que los subversivos. Estas primeras relaciones que los involucraban con instituciones formales, se reprodujeron, posteriormente, con organismos sectoriales que trabajan activamente en el desarrollo de la región. Una de ellas es DEVIDA y el CORAH. Los Cashibo también sirven de guías y de mano de obra. Sin embargo, esta cooperación con el Estado les ha traído varios problemas con los cocaleros y los

⁴⁸ Véase el capítulo de Lucha Contrasubversiva donde se describe el cambio de estrategia que realizó la Marina en Ucayali.

rezagos de las huestes senderistas aún presentes en la zona. Las constantes amenazas que les hacen a los Cashibo los obligan a estar permanentemente alertas ante cualquier agresión. En este sentido, su milenario «espíritu guerrero» los sigue impulsando a sobrevivir.

2.11.5.2. Los Shipibo-Conibo: El rechazo y el aprovechamiento para sobrevivir a la violencia

El grupo étnico Shipibo-Conibo se encuentra asentado a lo largo del río Ucayali, específicamente en la provincia de Coronel Portillo. Durante la época de violencia, ellos también sufrieron las incursiones de PCP-SL pero, al igual que los Cashibo, no fueron obligados a formar comités.

La presencia de la subversión se dio desde 1988 con las incursiones del MRTA en las quebradas del Caco y Sheshea. Sin embargo, su accionar tuvo un corto período y no pudo convencer a los nativos que se unieran a su lucha armada. La presencia de PCP-SL en el río Ucayali se da entre fines de 1989 e inicio de 1990. Ellos tampoco pudieron convencer a los nativos para que se organicen.

El fracaso de los subversivos para organizar las comunidades Shipibo-Conibo también tuvo elementos culturales usados por los nativos como formas de supervivencia que vamos a explicar a continuación.

Cuando los subversivos llegan a las comunidades y piden que se «organicen», la respuesta de los nativos es singular: ¿para qué «organizarnos» si tenemos nuestras propias formas de organización? Es decir, no aceptaban una organización foránea que erradique la dinámica de su organización comunal, menos aún cuando esa organización tenía connotaciones violentas, pretendía obligarlos a sembrar coca y quitarles a sus jóvenes para que se incorporen a la guerrilla.

Nosotros no quisimos aceptarlos en Curiaca porque no entendíamos su política y querían llevarse a nuestros jóvenes. Además tenemos nuestra propia organización y estamos afiliados a la FECONAU (Roger. Comunidad Nativa Shipibo-Conibo de Curiaca del Caco. Distrito de Iparia. Coronel Portillo).

En Macaya querían nombrar delegados pero nosotros nos negamos porque ya teníamos nuestros jefes. Le preguntábamos por qué venían con armas si sólo querían conversar. Les exigimos respeto por nuestras autoridades y a nuestro pueblo (Saúl. Comunidad Nativa Shipibo-Conibo de Caco Macaya. Distrito de Iparia. Coronel Portillo).

Cuando nos explicaron sus leyes de no tener muchas mujeres, no robar, el jefe de la comunidad (de Junín Pablo) les dijo que ellos no tenían mujeres y que el robo lo habían traído los mestizos de los caseríos (Valeriano. Comunidad Nativa Shipibo-Conibo de Junín Pablo. Distrito de Masisea. Coronel Portillo).

En efecto, los Shipibo tenían toda una estructura comunal y una dinámica cultural totalmente distinta a la organización que pretendía imponer PCP-SL. Por ejemplo, los senderistas desconocían su idioma nativo, su filiación matrilineal y su histórica habilidad comercial.

Sin embargo, el hecho que dentro de las costumbres y cosmovisión de los Shipibo no esté el uso de la hoja de coca, si tenían experiencia en su cultivo a través de su trabajo como peones en los cocalos de los caseríos en el Imiria. Así, la estrategia de supervivencia fue involucrarse en la estructura económica creada por el narcotráfico mediante el alquiler de su fuerza de trabajo. Fue un comportamiento derivado de las carencias y necesidades económicas existentes entre los nativos y el aprovechamiento de la bonanza económica que ofreció el narcotráfico.

El aprovechamiento de estos beneficios económicos también se puede apreciar en dos situaciones concretas: Primero, durante el auge del narcotráfico, la capacidad adquisitiva de la población vinculada al narcotráfico aumentó como consecuencia del incremento de los precios de los productos que vendían en el mercado y el aumento de sus salarios como mano de obra en los sembríos de coca. Este drástico cambio en la estructura de precios y salarios fomentó una mayor demanda de mejores bienes y servicios. Esta demanda fue atendida, en parte, por los nativos al instalar pequeños negocios que abastecían a los narcotraficantes:

Llegó un momento en que un racimo de plátano (5 unidades) podía venderse a 10 soles y una gallina hasta en 40 soles. Todo tenía precios altos e incluso se pagaban en dólares (Valeriano. Comunidad Nativa Shipibo-Conibo de Junín Pablo. Distrito de Masisea. Coronel Portillo).

De alguna manera esta nueva estructura de precios incentivó a los nativos a que continúen sembrando sus productos agrícolas tradicionales y dejar paulatinamente su trabajo en el cultivo de la hoja de coca.

La segunda situación tuvo que ver con el alquiler de pistas de aterrizaje para los vuelos de narcotraficantes. Esto se dio en dos comunidades Shipibo-Conibo: Amaquiria y Nuevo Loreto. En Amaquiria, existía una pista de aterrizaje construida en 1975 por Adra-Ofasa para vuelos de ayuda social. El aumento de la violencia hizo que esta y otras entidades se retiraran de la zona. Con el auge del narcotráfico, las firmas le alquilaron a la comunidad la pista de aterrizaje. Los nativos y algunos colonos pusieron diversos negocios como restaurantes, tiendas de abarrotes y bares. La Marina enterada de esto amenazó a la comunidad con bombardear la pista de aterrizaje. La oportuna intervención de Adra-Ofasa impidió tal acción.

En el caso de Nuevo Loreto, la calle principal fue utilizada varias veces como pista de aterrizaje por los narcotraficantes los cuales pagaban un dinero a los dirigentes de la comunidad. Al tener conocimiento de esta actividad, la Marina también amenazó con destruirla si seguían permitiendo vuelos ilegales. Se desconoce cual fue el uso del dinero que le dieron los nativos por el alquiler de esas pistas y quienes fueron los reales beneficiados.

En conclusión, si los Cashibo tenían ese «espíritu guerrero» para enfrentar a PCP-SL, los Shipibo tenían como principal elemento su «espíritu comercial» que les permitió «acomodarse» de manera flexible a una coyuntura política y económica dominada por el auge de PCP-SL y el narcotráfico.

Finalmente, otra estrategia usada por los Shipibo fue que también decidieron formar CAD's para defenderse de las incursiones de PCP-SL. Sin embargo, no fue una actitud preponderante aunque hubo excepciones muy importantes.

El caso más significativo fue la comunidad nativa de Caimito. PCP-SL incursionó en el mes de noviembre de 1989 y obligó a la gente a organizarse. La población se negó porque no sembraban coca y no quería que se lleven a sus jóvenes. La intervención del antropólogo alemán Bruno Illius, residente en ese momento en la comunidad, fue importante para que los senderistas no insistieran.

Quando llegaron los senderistas y reunieron a la población, estaba Bruno trabajando varios días con nosotros. Él tenía miedo que le rompan sus documentos. Por eso habló con los jefes senderistas y les dijo que él comprendía lo que ellos estaban haciendo, que él había estado en China durante la época de Mao y que esa no era la forma de ir del campo a la ciudad, ni tratar a la masa. Los senderistas se quedaron escuchándolo y los respetaron (Ancón. Comunidad Nativa Shipibo-Conibo de Caimito. Distrito de Masisea. Coronel Portillo).

A partir de ese momento, la comunidad decidió defenderse ante cualquier nueva incursión senderista y formaron una ronda que, posteriormente, entabló contacto con la ronda de Puerto Alegre.

En 1991 tras la formación del CAD de Puerto Alegre, Caimito se convirtió en sub-base cuyo objetivo era vigilar y combatir la presencia de PCP-SL en el lago Imiria. También brindar apoyo a la Marina en operativos contrasubversivos en el río Tamaya y afluentes. Cuando se derrotó a PCP-SL en la zona, el CAD de Caimito se dedicó a combatir la delincuencia común, secuela no sólo de la subversión sino también de la violencia generada por el narcotráfico.

Al igual que otros CAD's, el de Caimito se convirtió en una especie de fuerza garante de la seguridad y el orden, aunque varias veces su accionar no estuviera enmarcado dentro de la ley. En el año 1993, el CAD llegó a un acuerdo con los narcotraficantes para brindarles seguridad ante el incremento de la delincuencia y el caos imperante en el Imiria. En ese momento PCP-SL prácticamente ya no tenía presencia en la zona. A cambio de seguridad, los narcotraficantes le dieron al CAD un bote y su respectivo motor y la entrega de municiones. Este convenio duró menos de 1 año porque el negocio de la droga comenzó a decaer.

Asimismo, hubo otras experiencias de autodefensa por propia iniciativa de los nativos aunque muchas veces sin apoyo logístico de la Marina. Por ejemplo está la Policía Comunal de Caco Macaya y el CAD de Colonia del Caco. Pero también hubo negativa de los Shipibo de formar

rondas o cualquier entidad que les brinde protección por el temor de estar entre dos fuegos: la Marina y PCP-SL.

2.11.5.3. El CAD de Puerto Alegre: Actor estratégico para la derrota de PCP-SL

En el río Tamaya existió una de las respuestas civiles a la violencia mejor organizadas y efectivas de todo el departamento de Ucayali. El caserío de Puerto Alegre organizó un Comité de Autodefensa que, por su ubicación estratégica, fue un elemento fundamental para que PCP-SL no domine absolutamente el lago Imiria⁴⁹ (Ver mapa).

PCP-SL apareció en el río Tamaya y en el Imiria a finales de 1989. En esa oportunidad, la FP del Alto Huallaga incursionó en todos los caseríos imponiendo su organización y estableciendo Comités Populares Abiertos y Comités Organizados. El objetivo de PCP-SL fue dominar esta zona porque ello le permitía controlar el negocio del narcotráfico, que para esa época, ya tenía una presencia importante. Así, todos los caseríos fueron obligados por PCP-SL a cosechar 1 hectárea de coca, cuyo producto sería de exclusividad para el partido, y 1 hectárea de uso propio para los agricultores.

Además, los senderistas ejercieron un férreo control de tránsito terrestre y fluvial a los pobladores del río Tamaya y el lago Imiria. Instalaron varias garitas de control y en caso de alguna irregularidad ejecutaban a los sospechosos. Asimismo, cobraban cupos a los comerciantes y a los pocos madereros que quedaron en la zona.

El ingreso de PCP-SL a Puerto Alegre fue el 4 de noviembre de 1989, un día después de la incursión a Masisea. En esa oportunidad reunieron a la población y nombraron coercitivamente a mandos y delegados. Uno de ellos no quiso aceptar el cargo y PCP-SL lo apresó para hacerle un juicio popular. Sin embargo, la propia población se opuso tenazmente a su ejecución. Durante casi 9 meses la población de Puerto Alegre soportó la presencia senderista aunque ya daba muestras de indignación frente al excesivo control sobre la población.

Durante las elecciones de 1990, los senderistas se apostaron en una explanada cerca de Puerto Alegre para impedir, bajo amenaza de muerte, que los habitantes del Tamaya y el Imiria fueran a Masisea a votar⁵⁰. Pero algunos pobladores lograron salir y buscaron a la Marina para informarles de lo que pasaba en el Tamaya. Inmediatamente helicópteros sobrevolaron la zona y bombardearon las principales garitas de control de los subversivos.

⁴⁹ Si bien algunos centros poblados organizaron CAD's, no lograron sobrevivir mucho tiempo. Uno de ellos fue el de Masisea, que se formó en 1991, con asesoramiento de la Marina. No fueron armados por expreso pedido de la población para evitar estar entre dos fuegos, pero cometieron varios excesos contra la población y los comerciantes: «Este CAD existió sólo 6 meses y más se dedicó al decomiso arbitrario de bienes de la gente y de los comerciantes. Incluso el jefe del CAD en ese tiempo se quedaba con la mayor parte de lo incautado y eso generaba peleas con los demás. Así que el pueblo decidió no tener CAD» (Profe Aroldo. Distrito de Masisea. Coronel Portillo).

⁵⁰ Es importante señalar que Puerto Alegre es el primer caserío en la ruta del río Tamaya hacia el Imiria. Por lo tanto, cualquier embarcación que transite por el río debe pasar necesariamente por su puerto.

Fue el momento en que los pobladores solicitaron apoyo a la Marina para fortalecer a la ronda de autodefensa que, de forma incipiente, ya existía⁵¹. Así, se les brindó varias retrocargas y municiones. A partir de ese momento, los pobladores de Puerto Alegre establecieron una estrecha colaboración con la Marina y una lucha frontal contra PCP-SL. Su excelente conocimiento de la red hidrográfica del río Tamaya y sus afluentes, varaderos y trochas que comunicaban con los escondidos comités de PCP-SL fueron fundamentales para la paulatina derrota senderista en la zona.

El Comité de Autodefensa se formó el 21 de marzo de 1991, con asesoramiento logístico y técnico de la Marina. Llegaron a tener hasta 50 miembros todos residentes de Puerto Alegre y el servicio en el CAD se volvió obligatorio para los hombres desde los 17 años. Una vez establecidos, tuvieron enfrentamientos directos con los senderistas, derrotándolos en la mayoría de veces. Por su estratégica ubicación geográfica y la bravura del CAD Puerto Alegre, PCP-SL intentó contrarrestar esta situación instalando un Comité Popular Abierto en el caserío de Panuco, que contaba con un contingente militar. Este comité tuvo la misión de detener las acciones contrasubversivas del CAD de Puerto Alegre, lo cual no lograron.

Asimismo, el CAD Puerto Alegre guió a los helicópteros de la Marina hacia los comités senderistas cuya ubicación por río o trocha era prácticamente imposible. Así, la Marina llegó a bombardear los Comités de Vinuncuro, Suaya y Butsayá. En este último estaban refugiados las últimas fuerzas militares senderistas. La derrota total de PCP-SL en la zona y, prácticamente, en la provincia de Coronel Portillo se logró en 1994⁵².

Actualmente, el CAD de Puerto Alegre tiene una garita de control obligatorio para las embarcaciones que surcan por el río Tamaya hacia el Imiria y viceversa. La inexistencia de fuerzas policiales que resguarden y controlen el orden público en los distritos de Masisea y de Iparia, los convierten en una institución informal que garantiza la seguridad de la zona ante el incremento de la delincuencia y los rezagos de violencia por parte del narcotráfico y la subversión. A partir de 1998, la Marina les quitó el apoyo debido a que los CAD's han pasado a depender directamente de la Prefectura.

Esta situación ha devenido en el resurgimiento del narcotráfico en la zona. Según la Gobernación de Masisea mucho tiene que ver la coima que les pagan los narcotraficantes al CAD de Puerto Alegre para que puedan pasar los elementos químicos para la elaboración de droga en los laboratorios que existen en Noaya, Nuevo Horizonte y Rivera.

⁵¹ Entre marzo y abril de 1990, la Marina realizó algunos operativos contrasubversivos en el río Ucayali, para prevenir acciones armadas de PCP-SL durante el proceso de elecciones. Visitó caseríos cuya ubicación era estratégica y los animaba a formar rondas de autodefensa. Su recorrido por el río Tamaya sólo llegó hasta el caserío de Panuco y no llegaron a ingresar al Imiria. Muy pocas poblaciones lograron formar rondas por temor a las represalias de PCP-SL.

⁵² Cabe señalar que, paralelamente, el negocio del narcotráfico había decaído notablemente. La debilidad militar de PCP-SL se debió a que la FP del Alto Huallaga prácticamente ya no incursionaba en la zona y porque los mandos senderistas se habían corrompido en demasía por su relación con el narcotráfico.

Si bien hay que resaltar la iniciativa de los pobladores para reaccionar y organizarse frente al abuso generado por PCP-SL, también hay que señalar que el CAD de Puerto Alegre respondió con la misma violencia en sus operativos. En varios casos emboscaban a patrullas de senderistas o apresaban a mandos de PCP-SL en sus controles por el río y los eliminaban.

Finalmente, es importante señalar el rol cumplido por varios pobladores de nacionalidad brasilera quienes motivaron a la población a defenderse de la agresión senderista. Esta influencia se corrobora con el hecho de que al formarse el CAD en 1991, se nombró como primer presidente a uno de los colonos brasileiros.

Los colonos brasileiros se habían instalado en el río Tamaya desde los años 30. Posteriormente, la mayor parte de ellos se reunió en el caserío de Puerto Alegre que fue fundado el 24 de junio de 1940. Desde entonces han tenido mucha injerencia en la organización y el desarrollo económico y político del caserío.

2.11.5.4. La respuesta de la población urbano-rural campesina asentada en la CFB

Antes de la llegada de PCP-SL, los narcotraficantes tenían el control del comercio de la droga a través de traqueteros y sicarios, quienes abusaban de los campesinos quitándoles la droga procesada, las arrobas de hoja de coca o engañándolos con el peso de la droga o de la hoja. Además, se incrementaron la delincuencia y las muertes producto de ajustes de cuentas relacionadas con la droga.

Cuando PCP-SL llegó a la zona, se convierte en el mediador entre los agricultores y las firmas de narcotraficantes modificando las relaciones de explotación que éstos habían impuesto. Incursionó en los diversos caseríos de la CFB convocando a la población para realizar asambleas donde los adoctrinaban y los estimulaban para luchar contra el «Viejo Estado» e imponer el «Nuevo Estado» a través de la constitución de *Comités Populares Abiertos* y *Comités Organizados*. Estos Comités además de tener la tarea de imponer el «Nuevo Estado» buscaban reordenar el negocio de la droga. Así, al igual que en el Alto Huallaga, impuso balanzas populares en algunos lugares importantes y colocó personas dedicadas exclusivamente a controlar el peso de la droga.

A partir de este momento, PCP-SL empezó a mostrar sus verdaderos objetivos: controlar totalmente a la población y el negocio de la droga.

La población asentada en la CFB, de la provincia de Padre Abad, asumió dos actitudes distintas para responder a la presencia de PCP-SL que a continuación vamos a detallar

Una parte de la población asentada en la CFB optó por una respuesta pasiva frente a PCP-SL fundamentaba en los siguientes aspectos:

a.- La existencia de un pacto de convivencia que tácitamente la población había firmado con PCP-SL y con las firmas de narcotraficantes para seguir cosechando la hoja de coca y procesar la droga.

Para la población la presencia de PCP-SL significó el salvoconducto que les permitió seguir lucrando con la ilegal producción de droga, así como tener a un fiscalizador «justo» del negocio:

Nosotros agradecemos a los senderistas pues ellos impusieron el orden. Antes no se podía andar tranquilo, no había seguridad (en referencia al negocio de la droga) los narcos abusaban de los agricultores y hasta te mataban (Miedo. Comunidad Nativa Cashibo-Cacataibo de Mariscal Cáceres. Distrito de Aguaytía. Padre Abad).

Con esta nueva «protección» la población accedió, sin ningún convencimiento político y más que todo por un interés económico, a organizarse en *Comités Organizados* y *Comités Populares Abiertos*. Pero habían los riesgos: romper este pacto significaba abandonar las chacras, los beneficios económicos que traía consigo la comercialización de droga y, principalmente, ser sindicado por PCP-SL como «soplón» lo cual significaba una muerte segura.

b.- El temor que generó PCP-SL a través de la aplicación de «juicios populares» fue su mejor estrategia para tener el control total de los caseríos de la CFB. Cada cierto tiempo PCP-SL tenía que ejecutar a alguna persona que haya o no transgredido las normas éticas y morales que el partido impartía. Muchas personas fueron asesinadas frente a sus hijos, familiares y amigos, infundiendo un gran temor en la población.

A este actuar de PCP-SL se añade el accionar represivo y sangriento de las fuerzas armadas, especialmente del Ejército lo que denotaba un total desconocimiento del real problema en el que se encontraba la población civil: vivir entre los fuegos de PCP-SL y el Ejército. Además, esta actitud llevó a que la población construya una imagen negativa de las fuerzas armadas y que junto a los abusos cometidos por el Ejército contra la gente y el negocio de droga contribuyeran a que las personas aceptaran la propuesta de PCP-SL.

c.- Hubieron muchos pobladores que no aceptaron las condiciones impuestas por PCP-SL y optaron por retirarse a los principales centros urbanos de la región, dejando atrás sus chacras, sus hectáreas de hoja de coca y los posibles beneficios económicos de la comercialización de la droga. PCP-SL confiscaba estas tierras abandonadas y las repartía a los peones cocaleros interesados en poseer chacras. Estas personas estaban sujetas siempre a los designios del partido.

El desplazamiento forzado por la violencia en los caseríos de la CFB incremento el número de asentamientos humanos en la ciudad de Pucallpa.

Otra parte de la población respondió activamente contra la presencia del PCP-SL, sobre todo, a partir de 1992 y se relaciona con dos acontecimientos importantes dentro de la lucha contrasubversiva en la región: por un lado, la Marina de Guerra del Perú asumía la Jefatura del Comando Político-Militar de Ucayali y, por otro, el cambio de la estrategia contrasubversiva que se basó en ganarle la base social a PCP-SL, con acciones cívicas que demuestren a la población civil que las fuerzas armadas respetan la vida de las personas y participan activamente en el desarrollo de las poblaciones.

Esta nueva estrategia de la Marina también incentivaba la organización de Comités de Autodefensa en los diferentes caseríos de la CFB. Sin embargo, los resultados no fueron del todo satisfactorios ya que los caseríos evitaron conformar CAD's debido al temor que todavía infundía PCP-SL y, principalmente, a la posibilidad de quedarse sin ingresos económicos porque estar ligados a la Marina significaba espantar a los traqueteros y a las firmas de narcotraficantes.

Sólo dos caseríos aceptaron constituir sus CAD's: Boquerón y Huipoca. Lamentablemente la población de Boquerón desistió rápidamente de seguir constituyendo su CAD básicamente porque era el centro de producción y comercialización de droga más importante de Padre Abad y no quería arriesgar perder esa condición que les significaba beneficios económicos. En cambio, Huipoca si constituyó exitosamente su CAD. Coincidentemente ambos habían sido constituidos por PCP-SL como *Comités Populares Abiertos*.

Para defenderse de las incursiones senderistas. Este CAD tenía 20 integrantes de los cuales 10 hacían vigilia en el día y diez en la noche. En sus inicios este CAD no contaba con armas ya que la Marina instaló una base patrulla en el caserío. Además, se situaba a pocos kilómetros de la Base Contrasubversiva de Aguaytía.

Para desactivar el *Comité Popular Abierto* formado por PCP-SL e impedir las emboscadas contra sus patrullas, la Marina optó por darle armas al CAD y apoyar a la población con herramientas para el desarrollo de su vida cotidiana:

Yo fui a entregar, fuimos en el helicóptero, aterrizamos en la cancha de fútbol, nuestra base estaba en el colegio y le regale a la gente cocinas, y otras cosas. Desfilaron muy bonito. Hacíamos todo tipo de actividades, hasta deportes hacíamos. Tratábamos de que las bases se integren con esta gente. Incluso cuando tenían alguna fiesta se le regalaba a veces cerveza, se les mandaba cocinas, todo lo que nos mandaba el Comando Conjunto (Almirante. Pucallpa. Coronel Portillo).

Si bien no realizaron capturas de mandos senderistas, el CAD de Huipoca cumplió un papel importante para detener el avance y la presencia de PCP-SL en la CFB. Su estrecha relación con la Marina no sólo impidió que PCP-SL no vuelva más a Huipoca sino que también el negocio de droga disminuya su presencia.

2.11.6. La Iglesia católica y su defensa de los Derechos Humanos en Ucayali

Ante la violencia que se desató en el departamento de Ucayali, la Iglesia Católica, a través de la Vicaría de Pucallpa, estableció en 1988 la Oficina de Derechos Humanos de la Vicaría con sede en Pucallpa. Esta Oficina tuvo dos áreas prioritarias de atención: el Área de denuncias de violaciones a los DDHH, con una asesoría legal para las víctimas de la violencia, y el Área de formación cuyo objetivo fue desarrollar programas de acompañamiento afectivo-racional a fin de promover la

creatividad y generar respuestas alternativas de pacificación y el tratamiento psico-afectivo a las víctimas de la violencia política.

Las acciones desarrolladas por el personal de la Vicaria se centraron específicamente en la ciudad de Pucallpa. Por la magnitud de la violencia no lograron articular una red de comunicación directa con la población afectada. Quizá por ello, no se involucró en el posterior proceso de arrepentimiento de mandos del PCP-SL o del MRTA ni tuvo un papel preponderante para incentivar a la población a organizar su autodefensa contra PCP-SL.

Sin embargo, fue la propia población afectada la que se trasladaba desde sus caseríos hasta Pucallpa para denunciar hechos de desapariciones, abusos o asesinatos perpetrados por los grupos alzados en armas o por las fuerzas armadas. A partir de estas denuncias los abogados de la Oficina de DDHH indagaban sobre los hechos e inclusive, cuando el causante era el Ejército o la Marina, se lograba tener acceso a información directa de parte de las bases militares.

La Iglesia, a través de la Oficina de DDHH, denunció la masacre de los 8 campesinos en la movilización del 09 de febrero de 1989 y constató el asesinato de gente que era arrojada viva desde helicópteros en los aguajales de Pucallpa. Estas personas fueron conocidas como los «caídos del cielo».

Recién en 1993, la oficina de DDHH logró conformar una red de apoyo nombrando agentes pastorales que tenía la misión de difundir el apoyo de la Iglesia a las víctimas de la violencia política, así como informar a la Oficina sobre los movimientos o acontecimientos ligados a la violación de derechos humanos. Con esta estrategia, la oficina de DDHH de la Vicaria logró crear nuevos espacios para que la población pueda identificar aquellos factores que habían provocado la violencia y consiguió que la gente identifique las posibles alternativas para resolver este problema⁵³. También debía estar atenta a generar una corriente de opinión en la población rural (desde las comunidades cristianas de base) y urbana (desde las diversas entidades públicas y privadas) a favor de la pacificación regional.

En la actualidad, es la organización que maneja la base de datos más importantes sobre la magnitud y el grado de afectación a los derechos humanos en la región de Ucayali.

2.11.7. Conclusiones

1. El departamento de Ucayali no estuvo ajeno al proceso de violencia que se dio en nuestro país debido, principalmente, al accionar militar de PCP-SL y el MRTA. Sin embargo, la expansión y asentamiento de los grupos subversivos en estas lejanas tierras amazónicas tuvo connotaciones muy particulares. En primer lugar, la difícil geografía de Ucayali fue un factor para que PCP-SL y el MRTA no logren articular su trabajo político con acciones militares contundentes, como sí lo

⁵³ Entre las actividades desarrolladas por la Oficina de DDHH se pueden mencionar los encuentros de jóvenes cristianos, Marchas por la Paz, Encuentro de niños por la Paz, Forum Regionales por la Paz, Talleres de Educación en DDHH, etc.

hicieron en otros lugares del país. Si bien PCP-SL logro establecer una serie de *Comités Organizados* y *Comités Populares Abiertos* en las riberas de los ríos Aguaytia y Tamaya, así como en la CFB, estos comités no tuvieron la consistencia organizativa suficiente sino mas bien tuvieron poco trabajo político y militar para que derivasen en Comités de Lucha y se ejecuten los planes del «equilibrio estratégico» que se venia desarrollando a nivel nacional. Esto se ve claramente en la forma de administrar los comités organizados de la CFB y el río Aguaytia. Cuando PCP-SL entró a los caseríos a organizarlos, nombró como delegados y mandos a gente del lugar pero en ningún momento dejó un contingente de la FP o formó una FL. Es por eso que en la mayoría de casos el funcionamiento efectivo de los Comités Organizados solo se hacía cuando estaba presente la fuerza coercitiva de la FP del Alto Huallaga, pero cuando estaba ausente la población seguía con su vida comunal cotidiana. Esto no significó que la población haya dejado de sufrir violencia, porque cuando no estaba la FP, entraban las fuerzas armadas a buscar a los mandos senderistas o efectuaba detenciones ilegales.

La limitación geográfica como un factor importante para que PCP-SL no organice los caseríos como lo hacía en otras partes del país, es mucho más evidente en la provincia de Coronel Portillo.

Terminaremos señalando que, a pesar de la derrota militar de PCP-SL y el MRTA, un paso decisivo para enfrentar legalmente a la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, es de carácter económico y debe estar dirigido a enfrentar frontalmente la situación de miseria en la que vive la población (urbana-campesina mestiza e indígena) en la región Ucayali, de tal manera que puedan encontrarse respuestas concretas a las necesidades reales de la población. Esta aguda crisis puede convertirse en condición favorable para el desarrollo de nuevas experiencias subversivas. En la investigación se ha señalado que el MRTA y PCP-SL instituyeron su base social en aquellos sectores sociales marginados por el Estado y que se hallaban en un creciente proceso de deterioro y marginación.

El Estado debe modificar sustancialmente su política de asignación de recursos y toma de decisiones en este rubro. Aún cuando la crisis económica por la que atravesamos impide contar con los recursos suficientes para invertirlos en el desarrollo regional, es necesario tomar la decisión política de apoyar a estas poblaciones afectadas duramente por la violencia y el narcotráfico. Es posible reemplazar esta actividad del cultivo de la hoja de coca con verdaderos programas de desarrollo agrícola alternativos, mas aún si hay disponibilidad entre los agricultores de cultivar otros productos legales bajo condiciones de mercado favorables y de apoyo estatal incondicional.

Bibliografía

Estrella, Gregorio

- 1973 Cuentos del Hombre Cacataibo (Cashibo) y la obra civilizadora de Bolívar. Colección Literaria de los grupos idiomáticos de la selva. Programa de Educación Bilingüe de la Selva. Ministerio de Educación. Lima.
- Frank, Ervin
 1994 «Los Uni». En: Guía Etnográfica de la Alta Amazonía. V.II. 131-237p. Edición FLACSO e IFEA. Quito.
 1990 «Pacificar al hombre malo o escenas de la historia aculturativa Uni desde la perspectiva de la víctimas». En: Amazonía Indígena. Año 10 (16). Edición COPAL. Lima.
- Gallo, Mario; Tello, Luis y Rivera, Lelis
 1994 El Impacto Económico del Cultivo de la Coca. Monografía de Investigación de CEDRO N° 11. Lima.
- GEF/PNUD/UNOPS
 1997 Amazonía Peruana. Comunidades Indígenas, Conocimientos y Tierras Tituladas. Atlas y Base de Datos. Lima.
- González, José
 1990 Perú: Sendero Luminoso en el Valle de la Coca. En: Coca, cocaína y narcotráfico. Laberinto en los Andes. Editor Diego García Sayán. Ed Comisión Andina de Juristas. («da. Edición).
- IDL
 1990 Perú 1990. La Oportunidad Perdida. Edición IDL. 1990.
- Morín, Françoise
 1998 «Los Shipibo-Conibo». En: Guía Etnográfica de la Alta Amazonía. V. III. 275-438p. Edición FLACSO e IFEA. Quito.
- Rumrill, Roger
 1982 Amazonía Hoy. Crónicas de Emergencia. Serie Debate Amazónico. Ediciones CAAAP, CETA. Iquitos.
- Santos, Fernando
 1992 Etnohistoria de la Alta Amazonía. Edición Abya-Yala. Quito.
- Santos, Fernando y Frederica Barclay
 1995 Ordenes y Desordenes en la selva central. Edición IEP. Lima.
- Soberón, Ricardo
 1998 «Violencia, Contraviolencia y Derechos Humanos». En: I Seminario de Investigaciones Sociales en la Amazonía. Edición CAAAP, CETA, CIPA. 237-248p. Iquitos.

2.12. LA ESTRATEGIA DE PACIFICACIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO HUALLAGA

Desde 1980, el valle del Huallaga fue un espacio atravesado por el conflicto armado interno, en un escenario complejo donde paralelamente actuaban el PCP-SL, el narcotráfico y las fuerzas armadas. Cada uno de estos actores sociales fueron componentes importantes para la agudización de la violencia en la zona creando situaciones de convivencia, de impunidad, de confusión, de ilegalidad y de corrupción.

Como resultado de este contexto se produjeron múltiples violaciones de los derechos humanos, muchos de los cuales nunca fueron denunciados a las autoridades competentes por el temor a los agentes de seguridad del Estado o también porque las víctimas no pudieron ser identificadas, al tratarse de emigrantes temporales para las cosechas de coca. Ello se complica por la imposición senderista de llamar a las personas por sus seudónimos, haciendo igualmente difícil la identificación de las víctimas. Similares casos ocultos e impunes sucedieron con los propios aniquilamientos del PCP-SL y militares, creando temor entre la población y familiares de las víctimas por lo que muchos hechos nunca fueron de conocimiento de las autoridades competentes ni de la opinión pública. La década de los 90 estuvo signada en esta parte del país por detenciones arbitrarias, violaciones sistemáticas al debido proceso, arrasamiento de comunidades enteras por considerarlas subversivas y los arrepentimientos masivos relacionados al diseño de un marco legal antiterrorista.

El presente estudio tiene como finalidad analizar cómo y cuál fue el impacto y la repercusión de las estrategias contrasubversivas vinculadas estrechamente a los intereses políticos del gobierno de turno en el Perú, en las zonas conocidas como Bolsón Cuchara y Bolsón Primavera, poniendo especial énfasis en la Operación Aries. Resulta sorprendente que las fuerzas armadas realicen una operación militar de gran magnitud en una zona donde, supuestamente, ya imperaba el orden impuesto por ellos, manteniendo arrinconados a los desarticulados contingentes senderistas en la margen izquierda del Huallaga. Este es uno de los dilemas que tratamos de explicar.

2.12.1. Una zona convulsionada

La zona del Alto Huallaga fue ocupada con mayor intensidad desde inicios de los años 50 del s. XX por colonos y migrantes provenientes principalmente de la sierra de Huánuco, Huancayo, Junín y Cerro de Pasco, incentivados, la mayoría de veces, por el Estado a través de proyectos de colonización (como el de Tingo María-Tocache-Campanilla), y otras veces por iniciativa propia, obligados a desplazamientos masivos por la aguda escasez de tierras en la zona andina.

La construcción de la Carretera Marginal fue la vía que propició la colonización dirigida y espontánea y migración andina hacia la selva alta desde la década de los sesenta. A partir del primer gobierno de Belaunde, el Estado se convierte en el principal promotor de la colonización en la selva. El gobierno de Belaunde puso gran énfasis en la construcción de carreteras, pues el objetivo era fomentar la colonización para ampliar los mercados nacionales y acceder a los internacionales con una producción diversificada, para que la economía nacional no dependiera sólo de la minería. Al fomentar tales colonizaciones su preocupación se centró en el estímulo a la producción individual (Aramburú, 1990; Barclay, 1990; Martínez, 1988). Para consolidar la colonización espontánea, Belaunde asumió que el Estado debía de desarrollar la infraestructura necesaria para la población, así como generar los mecanismos para facilitar la producción agrícola y crear nuevos mercados regionales que consuman la oferta producida por los colonos. Estas condiciones lograron incentivar a buen número de colonos, que se establecieron en el Alto Huallaga, no completamente exenta de algunos conflictos debido a la heterogeneidad poblacional de los colonos y a los distintos roles que éstos asumían (Belaunde, 1953; Villanueva, 1990).

En 1964, se oficializó el primer programa de colonización dirigida. Se identificaron 456,800 hectáreas libres en el valle del Huallaga, específicamente en las provincias de Leoncio Prado y Marañón (Huánuco), así como en Tocache y Mariscal Cáceres (San Martín). De esta cantidad, 180,000 hectáreas fueron clasificadas como aptas para el uso agrícola del proyecto colonizador Tingo María-Tocache-Campanilla (Aramburú, 1982, 1987; Belaunde, 1959; Martínez, 1988).

El proyecto de Belaunde entregó títulos a 3794 campesinos en 122,685 hectáreas, habiendo cumplido más del 90% de sus metas. Muchos de los campesinos que obtuvieron sus títulos de propiedad se habían asentado en las zonas de Tingo María, Tocache y Campanilla años antes del proyecto colonizador del Estado (Fundación para el Desarrollo Nacional, 1981).

A pesar del esfuerzo y la inversión realizada por el Estado, el proyecto estatal de colonización fracasó debido a la falta de planificación en el uso racional de las tierras de aptitud agrícola (producto del conocimiento insuficiente de los suelos, que en el mejor de los casos se basaba en aproximaciones acerca de su disponibilidad y capacidad de uso mayor), así como en el uso de las tierras de protección, y el progresivo reemplazo de la producción agrícola de policultivo por cultivos comerciales (café y cacao) dirigidos al mercado internacional. Entre otros errores se pueden mencionar: el virtual desconocimiento de prácticas agrícolas adecuadas para los ambientes amazónicos, el lento establecimiento de la infraestructura de servicios y de comunicación, la introducción de la actividad agraria donde antes se desarrollaba básicamente la actividad forestal y la no creación de mercados regionales que pudieran consumir los productos agrícolas de los colonos (Aramburú, 1989; Villanueva, 1989).

El incremento de la nueva población colona originó: a) conflictos entre los *nuevos colonos* y los colonos asentados con anterioridad al proyecto estatal de colonización; b) un severo deterioro

ambiental (la degradación de los suelos y la consiguiente baja productividad de los sembríos); c) la inseguridad en la tenencia de la tierra y; d) la fragmentación de las parcelas. Además, la creciente demanda internacional por pasta básica y clorhidrato de cocaína, provocó en su momento la masiva sustitución de los cultivos legales por los cultivos de hoja de coca (Aramburú, 1989; Gallo, Rivera, Tello, 1994; Villanueva, 1989). Sólo en el Alto Huallaga durante 1940 se albergaba a 11,623 habitantes. El 35.2% de esta población era urbana, y el 64.8% rural. En 1981 alcanza los 134,600 habitantes y en 1988 contó con una población de 200,000 personas (INEI, 1981; 1988). Es decir, en el lapso de cuarenta años la población crece más de diecisiete veces, algo que no ocurrió ni en Lima. La razón de este incremento es un proceso de migraciones generado por el estímulo de la Carretera Marginal y el supuesto apoyo del Estado, que permitió la movilización de grandes contingentes de pobladores. Por esta razón surgieron nuevos poblados como Venenillo, Santa Martha, los Cedros, Moena, Primavera, Moyuna, San José de Pucate, Santa Lucía, Sión, etc.

En estas circunstancias, el narcotráfico ingresa al Alto Huallaga originando un verdadero boom económico y exhibiendo públicamente la enorme incapacidad del Estado para enfrentarlo, así como hace evidente las contradicciones en el ámbito internacional que, por un lado, paga grandes cantidades de dólares pero que, por otro lado, fuerza a los Estados a reprimir el cultivo de la hoja de coca de una forma inadecuada.

Hasta 1975 la producción de la hoja de coca estuvo principalmente destinada a abastecer la demanda tradicional, siendo sus consumidores principales los campesinos de Huánuco, Cerro de Pasco, Junín y los migrantes andinos en Lima y en otros departamentos de la costa norte (Aramburu, 1989). Aparte de circular a través de un sistema de trueque bastante extendido entre las regiones altas y bajas, la producción de la hoja de coca ingresó al mercado nacional controlado por el Estado a través del Estanco de la Coca, que luego se convirtió en la Empresa Nacional de la Coca (ENACO¹). El negocio debió ser muy rentable, pues muchos comerciantes costeños y serranos del Alto Huallaga se convirtieron en un grupo de poder que, aparte de controlar el mercado de la coca, tuvo injerencia en los abarrotos y productos de primera necesidad y se transformaron, además, en los dueños de los medios de transporte (Aramburu, 1981; Bedoya, 1982; Gonzáles, 1989). En este contexto, se da inicio a la más grande transformación económica del Alto Huallaga por el estímulo de un grupo de colombianos que ven en la región un gran potencial para desarrollar la industrialización de la hoja de coca.

El negocio comenzó a rendir dividendos paulatinamente y se va imponiendo el imperio de la hoja de coca. Fondos que antes compartían el cultivo de la coca con el de frutales se vuelcan al monocultivo de la primera. El nuevo mercado que se abrió a los campesinos de la región fue mucho

¹ ENACO realizó un registro indiscriminado de productores autorizados a cultivar la hoja de coca y se encargó de diferentes aspectos del acopio y comercialización de la hoja de coca: monopolio del acopio de la hoja de coca, determinación de precios de compra-venta de la hoja y la imposición de reglas para la comercialización interna y externa de la hoja de coca. El poder que acumuló ENACO perjudicó económicamente al productor y al consumidor tradicional (Aramburú, 1989; Gallo y Rivera 1994).

mejor que el que tenían antes. Aparte de los altos costos que demandaban la producción de frutales y de otros productos legales, la comercialización fue bastante insegura por la inestabilidad de los precios y por todo el sistema de intermediarios, enganchadores y asaltantes que copaban la oferta y la demanda de los productos. A esto se sumaba las eternas barreras burocráticas del Estado para la adquisición de insumos, el otorgamiento de préstamos y el control de precios.

Frente a tales inconvenientes, el negocio de la coca y la droga ofrecía mercado seguro, precios estables, bajos costos de producción y eliminación de trabas burocráticas. Que la ilegalidad traía también riesgos nadie lo dudaba, pero la experiencia enseñaba que en esas regiones apartadas, si las autoridades no cuentan con un respaldo popular sucumben ante otros más poderosos. Poco a poco la precaria autoridad del Estado en la zona se fue mermando y comenzó a imperar la ley del más fuerte. En este caso, los más fuertes eran los colombianos que traían el capital para promover el negocio e introdujeron la pena de muerte para quien se les resistiese. Frente a semejante agresividad los antiguos comerciantes de hoja de coca les dejaron el terreno libre, pues no había a quién acudir para solicitar protección (Villanueva, 1989; Barclay, 1990).

Conforme empezó el incremento de la demanda de la coca, aumentó la tasa migratoria a la selva y la presencia de traficantes dispuestos a pagar mejores precios que el Estado o los antiguos compradores particulares. De esta manera, en el Alto Huallaga surgen las *firmas de narcotraficantes locales* (Vampiro, Machi, Tío Ríos, Vaticano, el cholo Claudio, Champa, Cristal) que se distribuyeron entre sí el control de la región, sometiendo bajo su jurisdicción unidades que comprendían poblados de acopio y aldeas de producción. En esta distribución hubo una especie de pacto de caballeros donde cada jefe local se comprometió a operar en su área correspondiente, además de pagar el precio señalado por los colombianos. Pero muchos compromisos no se cumplieron y, pronto, se suscitaron enfrentamientos entre firmas locales. En tales circunstancias se produjeron una serie de asaltos y asesinatos entre los compradores de droga, mientras los productores de hoja de coca eran engañados, explotados por las firmas de narcotraficantes locales, así como muchos productores fueron asesinados por los *sicarios* de las firmas locales al negarse a soportar sus abusos y ordenes.

En este contexto de caos y violencia, en agosto de 1990, el precio de la hoja de coca sufrió una severa disminución como resultado de la guerra desatada por el gobierno colombiano (Gallo, Rivera y Tello, 1994). Esta situación produjo una reducción en los ingresos del campesino produciendo severos trastornos en la economía de los caseríos del Alto Huallaga. Por ello se debe tomar en cuenta que aunque el cultivo de la hoja de coca significó el aumento de ingresos económicos para las familias campesinas, los productores de la hoja nunca tuvieron el control de la comercialización de su cosecha, siempre la compra-venta y los precios de la hoja de coca y de la pasta básica bruta estuvo supeditada al mercado internacional.

Entre las profundas modificaciones provocadas por la creciente extensión de los cocales y la influencia del narcotráfico figuran:

- a.- La mayor permanencia del colono en su parcela. Por ser la hoja de coca un cultivo que exige una extremada limpieza y el recojo continuo de sus hojas, interviniendo toda la familia, incluyendo a los hijos pequeños y peones contratados;
- b.- la mayor utilización de tierras marginales, aumentando peligrosamente la erosión por el uso de bosques de protección;
- c.- la reducción de áreas que se destinaban a producir café, cacao, frutas y alimentos de demanda fundamentalmente local (plátano y yuca);
- d.- la creciente utilización de mano de obra asalariada con montos imposibles de competir con los que se ofrecían por otros cultivos, la inserción de personas de lugares lejanos y que jamás antes incursionaron en la selva, incitados unos por los buenos salarios y, otros, por una relativamente fácil y pronta obtención de riqueza al conducir una parcela propia, materializó extrañamente el anhelo de los viejos colonizadores.²
- e.- la evidente corrupción de funcionarios y el prevaricato de magistrados en asociación con el narcotráfico.
- f.- A pesar de percibir grandes cantidades de dinero por la venta de hoja de coca y pasta básica bruta, la situación económica del campesino no fue boyante. Su ganancia estuvo sujeta a muchos riesgos: las variaciones del precio, las presiones de los intermediarios de las firmas de narcotraficantes locales, los operativos policiales y militares, las extorsiones que sufrían por parte de policías y militares.
- g.- El uso ilegal de la hoja de coca para la preparación del estupefaciente alcanzó tales magnitudes en la zona del Alto Huallaga que ha dejado en serio peligro su ecosistema. Sólo en el Alto Huallaga durante 1940 se albergaba a 11,623 habitantes. El 35.2% de esta población era urbana, y el 64.8% rural. En 1981 alcanza los 134,600 habitantes y en 1988 contó con una población de 200,000 personas (INEI, 1981; 1988). Es decir, en el lapso de cuarenta años la población crece más de diecisiete veces, algo que no ocurrió ni en Lima. La razón de este incremento es un proceso de migraciones generado por el estímulo de la Carretera Marginal y el supuesto apoyo del Estado, que permitió la movilización de grandes contingentes de pobladores. Por esta razón surgieron nuevos poblados como Venenillo, Santa Martha, los Cedros, Moena, Primavera, Moyuna, San José de Pucate, Santa Lucía, Sión, etc.

Además de todos los efectos negativos que esta actividad acarrea al medio ambiente, sus repercusiones para el conjunto de la sociedad han sido fatales. El más grave de todos es haber desatado una violencia generalizada de la cual son principales protagonistas, por un lado, la población civil, el narcotráfico y el PCP-SL y, por otro, las fuerzas policiales y militares. Pero tan grave como esta violencia es haber puesto a prueba, en uno de los momentos más graves de la historia del Perú, la moral de las autoridades estatales, policiales y militares y comprobar que

² Véase los estudios sobre narcotráfico.

fueron tan débiles frente a la coima y a la corrupción, lo cual impidió que asumieran realmente el reto de enfrentar a PCP-SL y a los narcotraficantes.

Este clima de caos social creado por el narcotráfico es aprovechado por PCP-SL para presentarse en 1981 como verdugo de un estado burocrático corrupto e ineficiente y asumir la supuesta defensa de los intereses de los agricultores cocaleros, agredidos por los abusos de los narcotraficantes y la represión del Estado contra el cultivo de la hoja de coca.

[El PCP-SL] Aprovecha este resentimiento de un problema social que teníamos sobre la cosecha de la coca, allí pone sus bases,... ellos haciendo ver al pueblo que ha llegado el momento también de que el pueblo deba defenderse de esta presión que hace el Estado, indiscriminadamente erradicando, quemando sus chacras de coca, todo eso pe, entonces Sendero aprovecha ese momento para que forma sus bases, en distintos caseríos, pero empieza en 7 de Octubre (Junio 2002, Huanuco, M. A, varón, empleado en empresa minera, en la época de la violencia era campesino).

La paulatina desaparición de las instituciones estatales significó que la población no encuentre el amparo necesario para su seguridad y supervivencia, más aún cuando las acciones violentas de parte del narcotráfico y los senderistas aumentaron al no modificarse el diagnóstico que el gobierno tenía sobre el problema. De cuya concepción emanan las decisiones para tratar de solucionarlo mediante la represión policial y militar en la zona, la sustitución de cultivos que sean rentables frente a la coca, e incluso la aplicación indiscriminada de biocidas como el SPIKE (1989) que afectaron la ecología regional. Por ello, el ciclo de la coca siguió teniendo el espacio necesario para su mayor desarrollo y con él la violencia que en su entorno generó.

2.12.2. El PCP-SL irrumpe en la zona

El PCP-SL se encontró no solamente con la necesidad económica de los campesinos por la tierra y por el cultivo de la hoja de coca, sino también con la insuficiencia de seguridad y orden. Estas carencias empataron con la necesidad del PCP-SL de ganar adeptos. Por ello, el PCP-SL instaló sus cuadros en aquellos lugares con cierto prestigio de ser comunidades combativas por la hoja de coca, a ambos márgenes del río Huallaga. De esta manera, el PCP-SL escogió, en la margen derecha del Huallaga, el caserío de Campo Grande (según una comunicación personal con JM. Caserío de Pueblo Nuevo. Distrito de José Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado) que tenía fama de haberse formado por la invasión de tierras de colonos y peones del complejo agroindustrial SAIPAI.

La influencia del PCP-SL también llegó a los caseríos de Pampa Hermosa, Pueblo Nuevo, La Esperanza, El Árabe, 7 de octubre, Pucayacu, Pacae, Alto Pacae, la Roca, Riofrio, entre otros, ubicados en la margen derecha del río Huallaga. En todos estos caseríos, el PCP-SL formó Comités de Defensa de los Campesinos, con la misión de luchar contra los abusos de los compradores de PBC y contra la represión del Estado.

En la margen izquierda del Huallaga, en el Bolsón Cuchara, el PCP-SL se concentró en el caserío de Corvina, de ahí nació el Frente de Defensa de los Intereses de Corvina y, luego, pasaron caserío por caserío hasta controlar todo el bolsón, dominio aprovechado por el PCP-SL para dominar también el Bolsón Primavera.

La presencia del PCP-SL tuvo como consigna la *defensa de la coca*. La táctica que utilizó PCP-SL fue realizar incursiones armadas contra toda institución o persona involucrada en los programas de erradicación de la hoja de coca y a los que querían *engañar* a los campesinos con estos programas. La primera acción subversiva registrada ocurrió, en 1983, contra las instalaciones del proyecto Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH), ubicada en Tingo María. En 1984, el PCP-SL asesinó a un grupo de trabajadores de este proyecto y destruyó el puesto policial de Aucayacu (DESCO, 1990). Además, el PCP-SL convocó constantemente a paros generales, obstaculizando y controlando un amplio tramo del trayecto entre Tingo María y Aucayacu. Con estas acciones, el PCP-SL pretendió alcanzar la hegemonía política, «encauzando» las luchas regionales y las de los comités de productores dentro de su propio calendario político.

La estrategia del PCP-SL fue establecer una alianza con los agricultores cocaleros, que luego fueron incorporados como la *fuerza de base* del partido, y controlar el negocio de la venta y compra de la hoja de coca y pasta básica de cocaína. A partir de este pacto de convivencia, los productores de hoja de coca y los narcotraficantes tuvieron protección armada del PCP-SL para seguir con el cultivo y el comercio de la coca. Asimismo, el PCP-SL se benefició de esta convivencia porque encontró efectivas bases de apoyo, no necesariamente con un real compromiso ideológico, que le facilitó su trabajo político, el accionar militar y la consecución de una provechosa fuente de financiamiento a través del narcotráfico. Los subversivos empezaron sus acciones armadas y usaron a las ciudades como cajas de resonancia de sus actividades en defensa de la coca y contra la acción de los erradicadores, así como iniciaron la instauración de su orden social a través de asesinatos para *castigar* los abusos cometidos contra los campesinos. Este comportamiento originó que se les designe como *narcoterroristas*, por las evidencias de control y alianza que el PCP-SL asumió en las transacciones de la hoja de coca.

Asimismo, los campesinos encontraron con la presencia del PCP Sendero Luminoso el *orden* que no habían tenido cuando los narcotraficantes controlaban la zona. El orden impuesto por el PCP-SL se basó en un catálogo de leyes que sirvieron para regular el accionar cotidiano de la población.

La posición senderista de controlar el negocio local y regional de la compra-venta de hoja de coca y droga causó malestar entre los narcotraficantes que querían mantener su dominio en la zona. Debido a esto, se realizaron muchos enfrentamientos entre ambas fuerzas (el PCP-SL y las *firmas de narcotraficantes locales*), al final todas las *firmas locales* se resistieron al control

senderista. En ese momento, EL PCP-SL había conseguido el apoyo incondicional de parte de los agricultores cocaleros de la zona.

Con la imposición del PCP-SL en la zona, éstos, en 1988, liberan las áreas conocidas como bolsón Cuchara y bolsón Primavera instaurando su «Nuevo Estado»³. Asimismo empezó a ser el mediador entre las firmas de narcotraficantes locales y los agricultores e imponen un nuevo orden a las relaciones impuestas por los narcotraficantes. A partir de este momento, EL PCP-SL se da cuenta del gran negocio que existía en la zona y empieza a definir la estrategia de tener un mayor control sobre él.

El problema ya no era imponer orden en el negocio de la coca, ahora era tener verdaderos cuadros potenciales para fortalecer las acciones del partido en la zona. Ahí EL PCP-SL optó por la coacción de la población: estaban con el partido o dejaban todas sus propiedades. Mucha gente aceptó las condiciones del PCP- SL, otras retornaron a sus territorios de origen.

[El PCP-SL] a veces les amenazaban (a los propietarios de las chacras), ¡el que no quiere estar con nosotros que se vaya!... algunos por sus tierras nomás aguantaban, pero muchas personas se fueron... yo trabajaba como peón con mi familia en Venenillo y nos quedarnos. De ahí yo estoy más o menos como propietario; y de ahí a un año o año y medio nos obligaban a ir a las reuniones, que vamos a hacer pues, nos obligaban (Mayo 2002, Caserío de Venenillo. Distrito de José Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado. J. O, varón, 41 años, campesino, en la época de la violencia era peón)

Con el control del negocio y la captación de la masa, EL PCP-SL empezó a cobrar cupos a los narcotraficantes por los cargamentos de hoja de coca seca y por pasta básica bruta, así como impusieron *balanzas de medición popular* que le permitió tener el peso *exacto* de la producción que estaban comprando, y calcular la cantidad (cupos) que le tocaba al partido.

Así, EL PCP-SL canalizó los reclamos de la población referidos al precio justo, al peso justo y a la negociación directa del campesino productor de la hoja de coca con el comprador (firmas extranjeras y nacionales). Asimismo, EL PCP-SL determinó que el precio de la hoja de coca debía ser establecido por la delegación (los delegados de los Comités Populares Abiertos) y que antes de todo vuelo se debe hacer la contra-entrega de *apoyo* por hoja de coca y la no aceptación de *vuelos fiados*.

El PCP-EL PCP-SL aprovechó la huida de las personas que no querían someterse a sus órdenes y confiscó las tierras abandonadas para su propio beneficio, haciendo trabajar a los agricultores cocaleros en esos cultivos de exclusividad del partido, a semejanza de las tierras del inca o del sol.

[...] (¿hacían faenas?) si, solo para los rojos. (¿Ellos quitaban chacras a la gente?), solamente a los que tenían grandes platanales, cacahuales, y a los que mataban como Carlos Fernández que dejó 20 hectáreas de cacao, cuya cosecha fue para el bolsillo de los mandos... (¿Quién cosechaba eso?) La gente cosechaba todo, los que se oponían eran castigados, si no venían a la faena mandaban a dos o tres y los traían amarrados (y eran

³ Véase Estudio sobre Aucayacu y el comportamiento del PCP-SL.

castigados),... (El PCP-EL PCP-SL) decía vas a obedecer o sino la puerta esta libre, vete nomás decían. Como vamos ir dejando nuestras chacras, teníamos que obedecer, sujetarnos a ellos (mayo 2002. Caserío de Venenillo. Distrito de José Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado, varón. 61 años, campesino, en la época de la violencia también lo era)

Desde 1986 hasta 1992, EL PCP-SL tuvo el control de la zona subordinando a sus intereses a los agricultores cocaleros, a los narcotraficantes y superando todos los operativos contrasubversivos de las fuerzas armadas y las fuerzas policiales.

Esta relación denotó un proceso de «narcotización» de las huestes subversivas. Esta idea se comprueba no sólo con este estrecho vínculo sino también porque los mandos senderistas dejan de lado los objetivos de la lucha popular y el impulso del «equilibrio estratégico» para dedicarse a controlar el negocio de la droga.

Aquí encontramos otro de los factores determinantes para afirmar que el PCP-SL creó una estructura política que era solo una fachada, ya que el objetivo principal era un mejor manejo y control del negocio de la droga. Por ejemplo, en el bolsón Cuchara, la población afirmó que si bien EL PCP-SL llegó a organizarlos; lo primero que les exigió fue abrir en forma obligatoria una hectárea de coca exclusivamente para el partido. Además, los campesinos sostienen que la violencia en la zona fue más producto del accionar de los sicarios del narcotráfico que de los senderistas.

A pesar del dominio y poder adquirido en la zona, en 1992 debido a diversas acciones contrasubversivas de las fuerzas armadas, EL PCP-SL empezó a retirarse hacía la margen izquierda del río Huallaga perdiendo el control de los caseríos de la margen derecha, aunque no dejó de realizar incursiones en todos los poblados haciendo recordar el poder oculto, pero activo, del partido. En este contexto, y a partir de 1994, las fuerzas armadas asumieron el control de la zona.

2.12.3. *Combatiendo al narcotráfico y a la violencia*

2.12.3.1. Los operativos relámpagos (1984-1990)

Desde 1984 hasta 1990, el Ejército peruano empezó a realizar sucesivos *operativos relámpagos* en ambas márgenes del río Huallaga con la finalidad de sorprender narcotraficantes y a la organización senderista que actuaban en la zona. Estos eran operativos terrestres de entrada y salida a la zona donde se consideraba que existían compañías subversivas. Se realizaban con aproximadamente entre 30 y 50 soldados. Al no tener una buena estrategia *contrasubversiva* no lograron resultados positivos, principalmente porque:

- a.- El PCP-SL y los narcotraficantes se habían mimetizado con la población. No fue fácil identificar quién era campesino y quién senderista.
- b.- La población, al tener protección armada para cultivar la hoja de coca y ordenar el negocio de su venta, apoyó al PCP-SL.

c.- El Ejército peruano no sabía qué tipo de población iba a encontrar en la zona ni a quién combatir en una geografía de difícil desplazamiento, lo cual dificultó muchas veces su accionar y fueron presa fácil de las emboscadas senderistas.

Los *operativos relámpagos* del Ejército peruano se efectuaron según las informaciones que se conseguían de la ubicación de contingentes militares del PCP-SL en ambas márgenes del Alto Huallaga. Llevaron en algunos enfrentamientos con compañías del PCP-SL que actuaban en ambas márgenes del río Huallaga: muchos muertos de ambas partes, pero también mucha gente inocente que murió por permanecer en la zona cuidando sus chacras o esperando que todo acabe para seguir sembrando y viviendo como antes de la violencia.

[...] tanta gente que fue muerta por los morocos luego los cumpas. Todos pasaban, aquí Juan, ese Juan no me recuerdo su nombre, lo mató el Ejército porque estaba mirando como venían al pueblo... (EL PCP-SL en 1987)... había matado como ocho, diez personas, Manuel Asiento, su yerno Lucho, después su hermano de Lucho como se llama... ¡Ángel!, después a otro Teodoro, Herminio Yanac, después Samuel Romero, Deodoro no sé que, ¡ah! Deodoro Calderón ha sido ese, es lo que correteaba, después le mataron a Gamanie, le mataron con orden de X., ahora ese hombre estaba adentro por Pucayacu (mayo 2002. Caserío de Venenillo. Distrito de José Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado, varón. 61 años, campesino, en la época de la violencia también lo era)

2.12.3.2. El viraje de la estrategia *contrasubversiva* (1990-1994)

Podemos resumir la batalla militar en cuatro etapas: la primera se refiere a los meses de enero y agosto de 1990 en el marco de las elecciones generales. La segunda, de agosto de 1990 al 31 de julio de 1992, se basó en recuperar las zonas liberadas por EL PCP-SL. La tercera, del 1 de agosto de 1992 a 1994, centrada en operaciones de limpieza y la cuarta en 1995 donde se desarrollarían acciones complementarias.⁴

En 1991, el cambio de estrategia *contrasubversiva* mejoró la imagen de las fuerzas armadas en las zonas de emergencia del Alto Huallaga. Esta nueva estrategia tuvo como objetivo básico utilizar a las fuerzas armadas para recuperar la presencia del Estado en las zonas ocupadas por la subversión, ganarse a la población civil a través de acciones de apoyo y, principalmente, dejar sin base social ni espacio de maniobra al PCP- SL.

Este cambio de estrategia revirtió la imagen negativa que la población tenía sobre la forma de actuar de las fuerzas armadas. Las acciones militares en los caseríos asentados en la margen derecha del Huallaga cambiaron: ya no había operativos militares sorpresivos ni se forzaba a la gente a asistir a reuniones para delatar a mandos senderistas sino más bien se puso énfasis en tratar mejor a la población civil y en un efectivo trabajo de inteligencia para detectar a los mandos subversivos.

⁴ Para mayor información véase Obando, 1991: 46-50pp.

El éxito de la misión implicó la ampliación de las facultades y garantías legales para el accionar del Ejército fortaleciendo su papel como actor político en el espacio regional, así como la búsqueda de apoyo de la población fundamentalmente a través de acciones cívicas, implementación de CAD's (que finalmente no logró hacer) y con el establecimiento de Comités de Desarrollo.

Si bien es cierto que los lineamientos de ésta se aplicaron en las zonas de emergencia, toda acción dependía de las prioridades y de la evaluación de la situación de la región por parte de cada Jefe Político-Militar. De esta manera, el énfasis de la nueva estrategia *contrasubversiva* estuvo puesto en los siguientes puntos de agenda:

a.- No a los Comités de Autodefensa (CAD's) pero si a los Comités de Desarrollo

El objetivo de querer establecer CAD's se sostuvo en la premisa que la población debía interactuar con el Ejército para que ambos lucharan contra un enemigo común: EL PCP-SL. Esta adhesión se lograría gracias a la estrategia combinada de acción militar con obras de desarrollo económico local.

Lamentablemente, el Ejército nunca pudo organizar un CAD en el Alto Huallaga. Una de las razones para que los CAD's no tuvieran éxito fue que el Ejército se negaba a armar a la población y sólo la motivaba para que «se defiendan». En otros casos, la propia población desistió de formar las rondas de autodefensa por temor a represalias del PCP-SL que aún tenía presencia en la zona, lo cual los llevaba a «estar entre dos fuegos».

Después del fracaso de los CAD's, el Ejército logró constituir en cada caserío una organización llamada Comité de Desarrollo.

La acción concertada entre los Comités de Desarrollo y el Ejército logró frenar la expansión y la capacidad de movilidad del PCP-SL en el Alto Huallaga. El éxito de los Comités de Desarrollo radicó en que la población proporcionó mucha información sobre la ubicación de mandos senderistas. El Ejército aprovechó que la gente conocía mejor su territorio, dominaba los corredores de tránsito y tenía conocimiento de los lugares de descanso que utilizaba EL PCP-SL.

b.- Realización de acciones cívicas

Otra de las acciones del Ejército fue la implementación de programas de acciones cívicas que cumplieron un rol importante porque era la forma de desterrar de la memoria de la población su anterior accionar desarrollando campañas de reparto de alimentos y servicios médicos gratuitos en los caseríos y «zonas rojas». Asimismo, consiguió que se realice el pintado de paredes donde había pintas subversivas, brindado charlas de planificación familiar y, en muchos casos, ha llevado bandas de músicos y presentaciones artísticas. Ese instante era aprovechado para empadronar a la población y recoger información sobre las organizaciones existentes en esas zonas.

c.- Acciones de inteligencia

Estas acciones se sostenían en agentes encubiertos vestidos de civil que patrullaban los alrededores de sus bases. Los campesinos de la zona no sabían si se trata de militares o de *compañeros*; situación que ha producido muchas desapariciones y muertes de gente inocente. Esta misma táctica fue empleada por EL PCP-SL para comprobar que los pobladores donde operaban estaban realmente de su parte.

Si, también mucha gente.... le decían compañero, y ellos decían: ¿cuál compañero?, yo no soy compañero, y los mataban; así habían muertos varios en Primavera, toditos de esa zona han muerto... (¿y podían identificarlos) no, si paraban iguales y decían ¡hola compañeros! Te dabas cuenta (por su forma de hablar), no eran compañeros, eran soldados... En cada comunidad iban disfrazados de soldados, engañando, iban y decían ¿tu conoces a tal fulano?, y decían: sí, conozco, ¿dónde viven, qué cargo tiene tal fulano?, arribita vive, muy bien, yo no soy soldado y lo sacaban (lo mataban) (Mayo 2002, Aucayacu. Distrito de José Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado, varón, 33 años, campesino. También era campesino en la época de la violencia)

También, se aprovechó la información proporcionada por subversivos arrepentidos para detectar campamentos y mandos subversivos. Entre el 27 de febrero y el 4 de abril de 1994, en poco más de un mes, y sólo ante el cuartel de Tingo María, se presentaron más de dos mil arrepentidos. El número de combatientes, de otra parte, habría disminuido de 1050 a 360 cuadros militares, entre enero de 1992 y octubre de 1993, según la apreciación de fuerzas subversivas, graficadas en sus correspondientes mapas, elaborados por el Frente Huallaga (Revista Sí Abril-Mayo 1994: 74). Cabe resaltar que muy pocos mandos y gente inocente de la margen izquierda del río Huallaga se arrepintió porque SL tenía un control muy fuerte sobre el territorio y las personas. Según el Jefe Militar del Frente Huallaga en el mes de enero de 1994, tras operaciones de inteligencia, se capturó a los mandos senderistas *Viajero*, *Rayo* y *Pescador*, cuyos testimonios fueron sumamente importantes para emprender la ofensiva total contra la subversión que tuvo amenazada a la población (La República, Abril de 1994).

Asimismo, el Ejército empezó a realizar operativos con mayor estancia en zonas liberadas por EL PCP-SL con la ayuda de helicópteros artillados que, supuestamente, ocasionaban muertes de senderistas y de la población que involuntariamente vivía parte de esta guerra.

[...] (1992) el Ejército venía primero con helicópteros y bombardeaba, ahorita como estábamos sentados, el helicóptero metían cohetes, misil, mandaban, la gente se escapaban, Sendero se metían al monte, y a los que viajaban con bote les mataba, sean chico, grande o mujer (mayo 2002. Caserío de Venenillo. Distrito de José Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado, varón. 61 años, campesino, en la época de la violencia también lo era)

El Ejército también perdió mucho personal y por ello toma venganza a través de ataques aéreos con cohetes y ráfagas de bala. Esta versión se pudo encontrar en ambos bolsones donde se efectuó la Operación Aries.

[En 1991] en el Puerto de Mantaro hubo un enfrentamiento entre Sendero y el Ejército. De [PCP-SL] no murió nadie, a los del Ejército si los mataron, los atacaron en este mismo río, donde cruzan para Mantaro, ahí esperaron en el cerro, de eso es lo que empezaron a disparar y ahí han muerto los capitanes, tenientes... (mayo 2002. Caserío de Primavera. Distrito de José Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado, mujer 28 años, campesina, en la época de la violencia también lo era)

Las constantes operaciones militares realizadas por el Ejército produjeron que la población esté vigilante a las arremetidas y abusos que el Ejército hacía por creerlos subversivos. La vida cobró un ritmo inusitado y fue parte de la vida diaria, estar constantemente alerta para salvar la vida propia y la de su familia.

Cuando el Ejército entraba, no encontraba a nadie, todos paraban escondidos... si ves, te mandas a mudar, porque si te encontraban era muerte fija... aquí toda la gente ha sido senderistas porque venían a obligar y alguna gente que tenía que estar sujetas a ellos por no querer dejar sus chacras... (Mayo 2002. Caserío de Primavera. Distrito de José Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado, varón 28 años, campesino, en la época de la violencia también lo era)

A partir del uso de estas estrategias, el Ejército logró, según los pobladores, un relativo repliegue del PCP-SL de sus zonas de control en la provincia de Leoncio Prado, Huánuco. Así, el Ejército retomó el control de Venenillo, en la margen izquierda del río Huallaga, estableciendo una base militar en la entrada al Bolsón Cuchara en 1993 y controlando los caseríos ubicados a lo largo de la Carretera Marginal, sobre la margen derecha del río Huallaga.

En suma, desde aproximadamente 1990 hasta los dos primeros meses de 1994, las poblaciones asentadas en la margen izquierda del río Huallaga fueron sufriendo constantemente incursiones y operativos por parte del Ejército y EL PCP-SL. Estas acciones violentistas vulneraron y atentaron contra los derechos más elementales de la población como el derecho a la vida, el derecho a libre tránsito en el territorio nacional, su derecho a la defensa, su derecho a ser considerado ciudadano peruano, etc.

[...] todos nos escondíamos en el monte, ahí muy raro que nos tiren (el Ejército), ellos no entraban por miedo pero nosotros conocíamos cuando todo acababa recién salíamos, nada podíamos salir, si lo hacíamos Sendero no lo quería, si salíamos el Ejército nos perseguí y hasta nos desaparecía (Mayo 2002. Caserío de Santa Martha. Distrito de José Crespo y Castillo. Tingo María, varón, 37 años, campesino, en la época de la violencia también lo era)

2.12.4. Los objetivos de la Operación Aries (abril-mayo 1994)

A pesar de los operativos del Ejército, el PCP-SL tenía en 1993 tuvo una fuerte presencia en la margen izquierda del río Huallaga en dos áreas a las que denominó Bolsón Cuchara y Bolsón Primavera y donde impuso su organización de manera forzada. Las operaciones militares en la zona del Bolsón Cuchara y Bolsón Primavera ya eran muy frecuentes, complementadas con mensajes disuasivos transmitidos a través de volantes: *Arrepiéntanse porque están sufriendo en el monte y tu familia llora en tu casa* (Extracto del mensaje que contenían los volantes que invitaban al arrepentimiento a los subversivos, Canal 2. Luis Iberico. 19/04/94). Un poblador de Santa Martha (Bolsón Cuchara) manifiesta: «No sé cuando fue, pero caían del avión muchos papeles, algunos le hacían caso, otros no, pocos saben leer acá, eran esas cosas del arrepentido pero si hacías eso luego no podías volver, ya Sendero estaba para exterminarte» (Pedro Andrade. Caserío de Santa Martha. Distrito de José Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado). Muchas personas quisieron acogerse a la oportunidad que ofrecía el gobierno, pero EL PCP-SL, que controlaba los puertos existentes en la zona, les prohibió la salida.

En 1994 el gobierno de Alberto Fujimori, al golpear duramente la organización senderista con la captura de Abimael Guzmán y la implementación de la ley de arrepentimiento para mandos del PCP-SL decide coordinar con las fuerzas armadas (el Ejército, las fuerzas armadas y la Marina) un plan definitivo para terminar con EL PCP-SL en el Alto Huallaga. El plan era la aplicación de una operación a gran escala que fue llamada *Operación Aries* cuyo objetivo fue imponer la *pacificación* en el país. El Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) también intervino en la implementación del plan.

Las justificaciones de las fuerzas armadas para realizar la operación fueron principalmente dos:

- a.- El proceso de arrepentimiento no había producido la deserción de mandos del PCP-SL en la margen izquierda del Huallaga, por ello se suponía que todos los asentados en la zona formaban parte del PCP-SL.
- b.- En ambos bolsones estaban establecidas huestes senderistas que mantenían la organización del partido.

Con la aceptación política del gobierno y la decisión de realizar una actividad militar conjunta y de largo alcance para la destrucción total del PCP-SL, el Ejército, la Marina y la fuerzas armadas empezaron a preparar a los comandos especiales que intervinieron en toda la margen izquierda del Huallaga, así como se utilizó información de mandos senderistas arrepentidos, como ya habíamos mencionado, para reconocer las áreas por combatir y a planear la estrategia a implementar en el *teatro de operaciones*.

El gobierno apoyó además la realización de la Operación Aries como medida para consolidar la figura mediática de vencedor del terrorismo que el presidente Alberto Fujimori había creado para postular con éxito a su primera re-elección (1995).

Según el testimonio de Juan Pérez, testigo que participó en la Operación Aries, las fuerzas armadas prepararon compañías especiales en estrategias *contrasubversivas* procedentes de Lima (compañía de comando N° 19), Tarapoto (compañía de Comandos), Tingo María (compañía contrasubversiva N° 33) y Ayacucho (compañía Pachacútec).⁵

Era una preparación especial por medio de un curso avanzado donde se seleccionaba a la gente, entraban 500 al curso y quedaban 200, o sea los mejores siempre quedaban porque como te decía sabíamos a qué íbamos, sabíamos del enemigo oculto, (lo que) que no sabíamos (era) en qué momento nos iban a disparar, no sabíamos en qué momento iban a salir y no sabíamos dónde estaban porque ellos dominaban bien la zona (Junio 2002, varón 30 años, comerciante, en la época de la violencia participó en la Operación Aries)

Para la preparación de estos comandos especiales hubo un especial apoyo del gobierno, facilitándole armamento sofisticado, municiones y alimentos especiales (hubo 2 refrigerios aparte de los desayunos y las cenas). Además, contaron con un experto de nacionalidad israelita.

Para el tipo de operación que se tenía que realizar, que era fuera de lo normal, nos enseñaron las operaciones militares de guerra, reales operaciones de combate con un israelí y las estrategias de cómo entrar a la zona y enfrentar al enemigo: ejecutivo⁶ o selectivo⁷

Del número de comandos especiales se sabe que

La primera promoción fue de 250 hombres que se traen de Tarapoto, en Tingo María había como 200 personas, 300 comandos que habían preparado para hacer esta operación y en Lima se preparó casi 1000 hombres que estaban listos, primero vino un grupo de 500 hombres, más tarde 400 y de ahí entramos 1000... a hacer esta operación y unas 20 o 40 patrullas

La preparación de los comandos fue supervisada por el general Nicolás Hermoza Ríos, Jefe del Comando Conjunto de las fuerzas armadas, y por el presidente de la República, Alberto Fujimori. Inclusive horas antes de embarcarse, los comandos fueron visitados por el presidente, quien les pidió que hicieran el máximo esfuerzo por el bien de la Patria y de todas las familias del país.

[...] de quien tuvimos apoyo moral (fue del general Hermoza) para todos los comandos que se estaban preparando para realizar este tipo de operación y cuando llegó la hora cero para empezar la operación estuvimos con el Presidente de la República que muchas veces fue a visitarnos anticipadamente en los entrenamientos. Al final nos dijo que quería hablar con nosotros sobre la importancia de la misión y la importancia que tenía este trabajo por el

⁵ Juan Pérez participó en la Operación Aries. Por medida de seguridad el nombre que aparece en el presente informe no es el real.

⁶ Se refiere a que cualquier persona encontrada en la zona debe ser ejecutada por considerarla peligrosa a los fines de la operación.

⁷ Se refiere a que los comandos debieron hacer una selección de quien era el enemigo y quién no.

bien del país, de nuestra familia y de nuestro futuro mismo, habló con nosotros bastante, fue como una antesala antes de salir al campo

[...] (los comandos terrestres) *como ya teníamos las coordenadas, teníamos los planos, en sí teníamos objetivos específicos contra las columnas de Sendero, agarrar mandos, a sus cabezas*

2.12.5. Desarrollo de la Operación Aries

La operación Aries se ejecutó en dos fases: la primera, entre los meses de abril y mayo de 1994, y la segunda a mediados del mes de junio hasta julio de 1994, desarrollándose en la margen izquierda del río Huallaga, en las zonas conocidas como Bolsón Cuchara⁸ y Bolsón Primavera⁹ (distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huanuco) donde, según la evaluación del gobierno, los desarticulados contingentes senderistas trataban de reagruparse luego de las consistentes acciones que habían determinado su derrota militar a partir de la captura de Abimael Guzmán (setiembre de 1992). El tiempo de duración fue de un mes y medio.

En la primera fase se utilizó como información primordial la versión de los arrepentidos de la zona por considerar que era una acción estrictamente militar, mientras que en la segunda etapa los comandos fueron acompañados por los propios arrepentidos, lo que les otorgó mucha más confianza porque los arrepentidos empezaron a señalar la localización de los comités, los armamentos, etc.¹⁰ En este segundo momento, de acuerdo a un informante, las fuerzas armadas volvieron a arrojar volantes de difusión sobre la Operación Aries, dando oportunidad a que la población asentada en la zona de combate pueda salir. De acuerdo con las declaraciones de JP, en este momento también se modificó la estrategia haciéndola más violenta con la finalidad de hacer sentir al enemigo que existía una fuerza mucho más poderosa que ellos y que tenía presencia en la zona. La particularidad de esta segunda fase, si es que efectivamente se llegó a dar, es que los medios de comunicación no registran ningún tipo de hechos graves en la zona durante estos meses. Es por esta razón que muchos incluso dudan que se haya llevado a cabo efectivamente.

La fecha de inicio de la operación Aries fue 5 de abril. Las fuerzas armadas utilizaron, según versión oficial del Frente Huallaga, 200 efectivos para realizar el cerco, y 150 en la persecución de los objetivos (Revista Sí, 1994)¹¹. Sin embargo, la versión del combatiente Juan

⁸ Área geográfica ubicada en la margen izquierda del río Huallaga y cuyos límites se encuentran entre el río Monzón y el río Cuchara. Uno de los accesos principales a este bolsón es el caserío de Venenillo, frente al puerto del caserío de la Roca, que es la vía de tránsito obligada para visitar a los otros caseríos que conforman el bolsón Cuchara.

⁹ Área geográfica ubicada en la margen izquierda del río Huallaga y cuyos límites se encuentran entre el río Cuchara y el puerto de Magdalena. Uno de los accesos principales a este bolsón es el caserío de San Isidro, frente al puerto del distrito de Aucayacu, que es una de las vías de tránsito obligadas para visitar los otros caseríos que conforman el bolsón Primavera.

¹⁰ La presencia de los arrepentidos durante la Operación Aries es corroborada por el reportaje de Luis Ibérico (Canal 2. 19/04/94) donde se muestra la participación activa de los arrepentidos en señalar los lugares claves donde SL había establecido sus Comités Populares Abiertos y sus recursos logísticos.

¹¹ La cantidad proporcionada por el Jefe Militar del Frente Huallaga, difiere de la estimada por el entrevistado Juan Pérez, quien asegura que las patrullas ingresaron a los bolsones Cuchara y Primavera por cuatro frentes para atacar a las fuerzas senderistas (Junio 2002, varón 30 años, comerciante, en la época de la violencia participó en la Operación Aries)

Pérez es que fueron 2000 distribuidos en cinco grupos de comandos terrestres (cada grupo tenía aproximadamente 400 comandos).

Un grupo entró por Venenillo, otro entró por el sur en este caso Palo de Acero, Cachicoto, otro entró hacía el lado extremo de Huacrachuco, así todo se centralizó en Tingo María y los comandos también entraron por la parte central (del Bolsón Cuchara) Santa Martha, Ochurumayo, pero ante el ablandamiento todos teníamos de una forma que irnos encontrando, ¿no?, ir cerrando el cerco para que no puedan escapar, al menos tratar de lograr el objetivo que se había propuesto (Junio 2002, varón 30 años, comerciante, en la época de la violencia participó en la Operación Aries)

El inicio de la Operación Aries fue una sorpresa porque era considerada una misión secreta: no se sabía cuándo se iba a realizar la operación, ni a qué hora, ni qué día; *simplemente la hora llegó de arriba y se dio inicio a la operación.*

Asimismo, cuando los comandos llegaban al monte y se encontraban con población *supuestamente* civil, ellos no podían identificar ¿quién era quién? En ese momento, los comandos optaron por utilizar la táctica ejecutiva (arrasar), aprendida en su preparación para desarrollar la operación. La lógica de estos actos violentos se basó en la idea preconcebida de que toda la población era senderista y en demostrar la ferocidad de las fuerzas armadas frente al enemigo.

[...] tu no podías decir quién es quién ahí, por eso tenías que actuar de cierta forma, ó sea hubo muchos casos de muertes porque si tu dejabas a un grupo, estabas dejando un futuro terrorista porque ese hombre ha visto morir a su gente e íbamos (el Ejército) y encontrábamos ese resentimiento en la zona. Así, tuvimos que eliminar, tratar de eliminar todo lo que es malo y durante el transcurso de la Operación hubo muchas cosas, muchas muertes

Durante la Operación, los comandos tuvieron que soportar el resentimiento de la gente por matar a pobladores inocentes, las emboscadas del PCP-SL e, incluso el envenenamiento de los alimentos de la chacra. Debido a esto último, los comandos tuvieron que comer cualquier cosa: tallos, vegetales, etc.

No podíamos coger nada de esos lugares por miedo a estar envenenado. Las frutas eran envenenadas con jeringa porque por dentro estaban todas negras, eso no se podía comer. Nosotros teníamos que llevar nuestro rancho pero se acababa rápido porque solo era para una semana, y era mucho peso además de los armamentos. Los comandos tuvieron que subsistir comiendo tallos o algún vegetal que se encontraba en el monte o cazar algo para poder comer, tampoco podíamos hacer mucho humo porque si no seríamos blanco fácil para Sendero. A veces el apoyo aéreo nos abastecía con comida pero no eran todos los días porque si no estaríamos entregando nuestra posición al enemigo.

Si se revisa el mapa diseñado por las fuerzas armadas puede constatarse el desplazamiento de los comandos de la siguiente manera (ver mapa adjunto):

- La primera entrada fue por Bolsón Cuchara a través de Venenillo y el río Monzón donde se encontraban los Comités Populares Abiertos de Santa Martha y Corvina;

- la segunda entrada se realizó por el extremo sur del Bolsón Primavera a través de Moena donde se encontraban los Comités Populares Abiertos de Salvador y Bijao (en este último lugar se identificó una Fuerza Principal),
- la tercera entrada fue efectuada por el centro del Bolsón Primavera a través de San Isidro donde se encontraban los Comités Populares Abiertos de Bolognesi, Blanquillo (aquí se ubicó una Fuerza Local) y San Isidro; y
- la cuarta entrada se realizó en el extremo norte del Bolsón Primavera, vía Alto Pucate, donde se identificaron Comités Populares Abiertos en San José de Pucate y Primavera, aquí se ubicaron los Comités Populares Abiertos y el Comité Regional del Huallaga.

El recorrido de los comandos especiales terrestres de la Operación Aries fue apoyado por helicópteros artillados que lanzaron «rockets» y balas a las casas según la comunicación de los comandos terrestres. Las ordenes que tenían los comandos militares era arrasar con todo contingente del PCP-SL sea hombre, mujer o niño.

Mucha gente murió y otra logró sobrevivir a estos ataques. La población sobreviviente no recuerda la fecha de cuando sucedió, pero sí cómo los soldados del Ejército hacían todo lo que querían con las personas aduciendo que eran terroristas.

[Ese año 1994] la gente también escapaba, y ahí metían su balazo... le dejaban, a veces le cortaban... lo cortaban sí y le dejaban, a veces cuando agarraban vivos lo llevaban pero siempre lo mataban, porque desaparecían... En ese tiempo, nosotros no estábamos acá vivíamos más al fondo en mi chacra, a veces teníamos cuidado porque mataban, en ese tiempo desaparecían (Mayo, 2002. Caserío de Venenillo. Distrito de José Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado, varón 41 años, campesino, en la época de la violencia era peón)

[...] pasaban por las chacras también, destruyendo todo un área grande completamente,... destruyeron toda la cosecha, todo eso, más bien alguna gente se les escapo obviamente (Mayo 2002, Lima, varón 50 años, sacerdote, en la época de la violencia era miembro externo de la comisión del CCD que investigó la Operación Aries)

Asimismo, en las operaciones realizadas por los comandos del Ejército también se incautó armamento de corto y largo alcance, así como volantes que apoyaban las actividades senderista y,

[...] libros de contenido ideológico como las obras de Mao Tse Tung, cuadernos con simbología que utilizaban para comunicarse y hasta las famosas cartas de sucesión (La República... Abril, 1994: 14).

El día 20 de abril de 1994 el Coronel Jano, Jefe del Estado Mayor Operativo del Frente Huallaga, mencionó que el éxito de la Operación Aries se medía por la efectividad al controlar todas las salidas existentes de la margen izquierda del río Huallaga para no dejar escapar a ningún subversivo que operaba en la zona.

Se les ha bloqueado todas las salidas, prácticamente encerrados porque hemos taponeado todas las salidas de Moena, Moyuna, Aucayacu, Pucate, Bijao, Bolognesi y Blanquillo. No tienen escapatoria. Sus jefes, de un momento a otro, caerán y así lograremos la tan ansiada meta de la pacificación en esta golpeada región del Perú (La República, 20 de Abril, 1994: 2).

El Coronel Jano aseguró que por los feroces ataques propinados por los comandos del Ejército las huestes senderistas habían huido hacia diferentes zonas del Huallaga,

[...] se reveló que las dos columnas subversivas, integradas por 180 hombres y mujeres, no soportaron el sistemático ataque en los últimos días y por esa razón se han visto obligados a huir a la frontera con San Martín de Pucate. Mientras que la otra, compuesta por unos 40 combatientes se ha desplazado hacia Huánuco (La República, 20 de Abril, 1994: 2).

Confirmando esta versión, el general Alfredo Rodríguez, Jefe Militar del Frente Huallaga, también resaltaba el avance de los comandos militares sobre el teatro de operaciones de la margen izquierda del Huallaga,

[...] el operativo Aries es un éxito porque se ha avanzado en un 60 % en la lucha contra los últimos bastiones de Sendero Luminoso, que aquí dominaba a la población a través del accionar de la compañía Mar Rojo y la fuerza local, comando de elite dotados de gran armamento (La República, 25 de abril, 1994: 3)

Sin embargo, un informante clave nos indica que los enfrentamientos fueron encarnizados y los senderistas recurrieron a muchas tretas gracias a su conocimiento de la zona. Eso propició que los soldados retrocedieran. Por esta razón hubo muchas bajas también entre los efectivos de las fuerzas del orden:

[Hubo] muchos muertos,...muchas bajas de compañeros de las compañías que se quedaban inválidos y no pensábamos ya en que tanto terreno había conseguido controlar Sendero en esta zona. A nosotros nos hostigaban cada 10 o 15 minutos, hostigar era ráfagas de balas o detonaban explosivos y de repente paraba todo y nunca más oías ni veías nada y ya tenías 2 o 3 bajas y tú no sabías de dónde te habían disparado

Por ahí el mismo bosque te confundía porque el eco de las balas te confundía, tú pensabas que era del frente o pensabas que era de atrás, ó sea te aturdías y te mandaban más. No teníamos contacto directo con el enemigo pero ya teníamos bajas y es como un poco traumático y así se decide sacar a la gente de esta operación y meter otra gente para que esa gente tome un poco de aire porque en sí fue muy duro

Con los avances de la Operación Aries también aparecieron denuncias sobre abusos de parte de las fuerzas armadas sobre la población civil. Ante estas denuncias intervino la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) que al visitar la zona y entrevistar a sobrevivientes, constató que las fuerzas armadas habían cometido violaciones a los derechos humanos de las poblaciones civiles asentadas en la zona de la operación. Debido a ello, la CNDDHH hizo público a nivel nacional los atropellos que cometieron en el Alto Huallaga y el Jefe Militar del Frente Huallaga arguyó en diferentes conferencias de prensa que las zonas donde los

comandos estaban combatiendo no son poblados sino conjuntos de casas aisladas y desperdigadas en las áreas conocidas como Bolsón Cuchara y Bolsón Primavera. El día 21 de abril de 1994, el Comando Político Militar del Frente Huallaga en comunicado entregado a la prensa el día 20 de abril desmiente *supuestos bombardeos a la población civil en las operaciones antiterroristas que las fuerzas del orden ejecutan en toda la zona del Huallaga* (Ver: La República, 21/04/94). Asimismo, el Coronel Jano el día 21 de abril de 1994 declaró que las fuerzas armadas no habían realizado bombardeos sino *rocketeos*, cuyo armamento no alcanza grandes extensiones.

Según las fuentes militares de la Operación Aries, ante la inminente caída de los últimos bastiones del PCP-SL en el Huallaga, el Comando Político Militar del Frente Huallaga incluyó una estrategia psicosocial a través de volantes, arrojados desde helicópteros, que recomendaban a los mandos subversivos, que intentaban escapar de las fuerzas del orden, acogerse a la ley de arrepentimiento.

[...] en las próximas horas emitirá (el Comando Político Militar del Frente Huallaga) un comunicado oficial invocando a los mencionados senderistas a que se acojan a la ley de arrepentimiento. Esta mañana y con el objetivo de lograr que los extremistas en fuga del asedio militar depongan las armas, varios helicópteros sobrevolaron la extensa zona donde se encontrarían dispersos los sediciosos y arrojó unos cien mil volantes invocándoles acogerse a la ley de arrepentimiento (La República, 21 de abril, 1994: 5).

La Operación Aries tuvo que detenerse definitivamente el 26 de mayo de 1994 por las graves denuncias de violación de los derechos humanos acogidas por la CND, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Constituyente Democrático (CCD).

Tras cincuenta días de operaciones envolventes y capturas, que se iniciaron el 5 de abril, finalizó hoy la operación antiterrorista «Aries», que se efectuó en el ámbito del Frente Huallaga, especialmente en la provincia de Leoncio Prado (Huánuco), según informó el jefe de esa circunscripción, general de brigada EP Alfredo Rodríguez Riveros. Prestó declaraciones, luego de presentar a 23 de los 30 terroristas capturados, en las últimas operaciones y de mostrar gran cantidad de armamento, municiones, medicinas y documentación requisada a los subversivos (El Comercio, 26 de mayo, 1994, CNDDHH, 1994: 81).

2.12.6. La versión oficial transmitida por algunos medios de prensa

El diario Expreso encarnó la versión oficial de la Operación Aries difundiendo información en grandes titulares y amplio despliegue en las páginas interiores que transmitían a la opinión pública la importancia de su prosecución como parte de la pacificación del país en que estaba empeñada el gobierno.¹² Además tuvo una posición privilegiada, como el mismo diario lo reconocía, ya que su *corresponsal de guerra* recibía datos de primera mano del vocero militar del Frente Huallaga.

¹² Uno de ellos era, por ejemplo, *En contundente ofensiva. EJÉRCITO LIBERA EL HUALLAGA*.

El diario Expreso transmitió información contradictoria y variada, sosteniendo de un lado que el PCP-SL estaba desarticulado y de otro que su eliminación era un tema prioritario para el gobierno de Alberto Fujimori, pero que la paralización de las operaciones militares, ocasionada por la visita de los defensores de los derechos humanos (cuando se hicieron las denuncias sobre el alcance del operativo), alentaba peligrosamente su reorganización.

Igualmente, el número de los supuestos integrantes del PCP-SL se sobredimensionó según el criterio de los voceros militares:

El general Rodríguez informó que, según datos de inteligencia, el batallón «Mar Rojo» estaba integrado por alrededor de un centenar de combatientes altamente fanatizados. Esa división militar está jefaturada por los dirigentes «Rayo» y «Pescadito». (Expreso, 22 de abril, 1994).

Dos días después, en la revista *Caretas* n.º 1298 y 1309 aparece un informe de inteligencia del Frente Huallaga, donde se indica que el PCP-SL contaba, en el Alto Huallaga, con 180 hombres, divididos en cuatro compañías, una de las cuales, Mar Rojo, tenía unos 40 efectivos. El general Nicolás Hermosa Ríos, Comandante de las fuerzas armadas, daría otra versión:

El comandante General del Ejército, general Nicolás Hermosa Ríos, dijo anteayer que el batallón Mar Rojo, que tenía 450 hombres en enero, se redujo a 150 hombres hace tres días y a menos de 50 ahora... explicó que la reducción se debió a... bajas y rendiciones (Expreso, 24 de abril, 1994).

Algunos días después, el diario Expreso señaló:

Del batallón, integrado por no menos de 300 hombres, quedan unos 50, de los cuales una parte huye hacia el noroeste y la provincia de Marañón, dentro del departamento de Huánuco, dirigiéndose hacia el nuevo cerco tendido por el Ejército (Expreso, 26 de abril, 1994).

Y al día siguiente:

Se conoce, por ejemplo, que las fuerzas militares son comparativamente iguales o ligeramente superiores a las de los subversivos (Expreso, 27 de abril, 1994).

En los párrafos iniciales de la misma noticia el general Alfredo Rodríguez mencionaba:

El nuevo bolsón (cerco militar) impedirá que lo que queda del derrotado batallón (Mar Rojo) que huye hacia donde está el Ejército, no pueda reunirse con otros pelotones senderistas que operan en San Martín (Expreso, 27 de abril, 1994).

Sobre el armamento que poseía EL PCP-SL hay también variaciones sustantivas que se fueron modificando en el curso de los días. Según Expreso: «(El Ejército Guerrillero Popular) Son unos 250 hombres, armados con fusiles automáticos de fabricación checa y ametralladoras

norcoreanas AKM» (Expreso 20 de abril, 1994). Mientras que el ejército combatía con: «Armamento... ligero: metralletas FAL y granadas» (Expreso, 27 de abril, 1994).

El mensaje que transmiten ambas noticias es que el ejército enfrenta a un enemigo en desiguales condiciones, cuando la verdad es que tenía apoyo aéreo y estaba dotado de armas de mayor capacidad ofensiva (además de fusiles FAL, ametralladoras, bazookas, morteros, instalaza, etc.), mientras Sendero, según lo reconocían los analistas, no poseía ametralladoras, sino fusiles de asalto AKM calibre 7.62, en su mayoría robados de la Policía o adquiridos con el dinero que obtenía del narcotráfico.

Una contradicción más notoria es la que publica Expreso el día 29, en la que los senderistas aparentemente se encontraban desarmados pero al mismo tiempo habían incrementado el número de sus integrantes: «Fuentes confiables indicaron que la columna subversiva cuenta con unos 150 hombres que se hallarían carentes de alimentos y material bélico»(Expreso 29 de abril, 1994).

Al parecer, este sería el mismo contingente militar del PCP-SL que, de acuerdo a la información obtenida por Expreso, tenía en el mes de enero 450 hombres, 50 el 27 de abril, y 150 el día 29.

2.13.6. La versión no oficial de los hechos

Poco antes de que se diera inicio a la Operación Aries, según Juan Pérez, las fuerzas armadas alertaron a la población de las acciones armadas de gran alcance que se iban a realizar, a través de volantes arrojados por helicópteros, en los que se recomendaba a los que no eran senderistas salir de la zona, en caso contrario debían atenerse a las consecuencias¹³.

[...] ya se había anticipado a la población civil que tenían que salir, que se aproximaba un operativo con mucha fuerza, se les había anticipado... faltando 15 días se volanteó toda la zona desde... las alturas de Cachicoto hasta la Morada, Madre Mía, la gente de Progreso y se volvió a volantear 3 veces...

Pero esta difusión no tuvo el impacto esperado sobre la población por tres motivos:

a.- La alta tasa de analfabetismo existente en la zona, lo que impidió que los mensajes fuesen entendidos por la mayoría.

Sí, por ahí debe estar metido, fui andando siempre con ese papelito... hasta que tuve que salir de mi casa para salir por otro lado caminando 5 días al sur (Monzón) (Didario Alvarado. Caserío de Venenillo. Distrito de José Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado).

(¿Qué fue del operativo Aries?) ¿Arias? (vinieron los lagartos) ¡Ah!, ya, ya, ah esos lagartos vinieron acá bombardeaban (Mayo 2002. Caserío de Primavera. Distrito de José

¹³ Comunicación personal con Gloria Helfer.

Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado, varón, 38 años, campesino, en la época de la violencia lo era también)

b.- Aquellas personas que tenían conocimiento de la realización de la Operación Aries no pudieron abandonar las zonas de los Bolsones Cuchara y Primavera, debido a presiones del PCP-SL.

El problema era que cuando había un aviso de que salga la gente, ya nos cerraban el paso (SL), por donde salíamos, éramos o no éramos (de ellos) teníamos que morir, así era (Grupo Focal. Caserío de Venenillo. Distrito de José Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado).

c.- Por las condiciones geográficas y climatológicas los volantes no llegaron a sus remitentes y se destruían.

[...] nos dijeron (el Ejército a la Comisión del CCD) que habían arrojado desde helicópteros volantes anunciando la operación, ¿dónde habrán caído esos volantes? Quizá en las chacras o en los cocales y ahí se destruyeron por la humedad. Tal vez ese fue uno de los motivos de que mucha gente no estuviera enterada de la operación, además mucha gente era analfabeta¹⁴

Una vez que el comando estimó que la población estaba enterada del operativo Aries, dio inicio a las acciones con la intervención de helicópteros artillados que lanzaron «rockets» y ráfagas de metralla contra las ubicaciones del PCP-SL el 5 de abril de 1994, luego de lo cual ingresaron las fuerzas terrestres disparando de manera indiscriminada, según la versión que recogiera la población de los mismos militares.

[...] según que va corriendo la gente adelante tiran la bomba, por detrás está también el Ejército, a veces hasta dos helicópteros, yo estoy seguro que la totalidad de esa ya no vive (Melquíades Penadillo. CNDDHH, 1994: 119).

(Un capitán de los comandos se comunicó a la base de Tingo María y preguntó) qué debemos hacer con los niños y ancianos, porque hay niños y ancianos y le dijeron barre con todo, así le contestaron de la base de Tingo (María Rivera, Cerro Cóndor. CNDDHH, 1994: 130)

No es posible conocer el número de subversivos y de pobladores que murieron a causa de las acciones, en cambio hay testimonios de la forma en que los soldados practicaban las capturas, o ingresaban a las propiedades y sembríos.

Ante estos acontecimientos, muchas familias optaron por escapar, refugiándose en el bosque o separándose en pequeños grupos o individualmente para no ser detectados por los comandos terrestres o los helicópteros que estaban alertas a cualquier movimiento para intervenir. Sólo cuando salieron de la zona de influencia (aproximadamente 60 metros a ambas márgenes de las trochas) trataron de indagar por la suerte corrida por el resto de la familia, vecinos o amigos.

Corriendo íbamos para salvar la vida, unos en los árboles calladitos para que no nos escuchen, ya después ahí nos encontrábamos por ahí, por arriba... ¿quién va a esperar a otro? Nadie, porque saben que lo matan (Mayo 2002, Caserío de Santa Martha. Distrito de

¹⁴ Comunicación personal con Gloria Helfer.

José Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado, varón 59 años, campesino en la época de la violencia también lo era)

[...] cuando corría me encontré con un grupo grande de personas que venía de otros sitios, eran 50, así eran, yo felizmente no me le junté porque tenían un chanco que se les escapó y lo perseguían, a ellos nunca más los vi... el Ejército los llevó, no sé... (Mayo 2002. Caserío de Santa Martha. Distrito de José Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado, varón 37 años, campesino, en la época de la violencia también lo era)

Después de 10 o 15 días, cuando estimaron que la presión militar había disminuido, la población retornó a su propiedad, encontrando que todo estaba en escombros o inutilizado, ya que uno de los objetivos militares era la destrucción total de las supuestas bases del PCP-SL, lo que incluyó las fincas y sembríos de la población civil, en el entendido de que sus propietarios eran colaboradores de la subversión.

[...] han quemado tres cuartos (se refiere a una casa de chacra), todo (quedó) deshecho,... tenían víveres, frazadas, arroz, fideos; todo lo han deshecho... El Ejército quemó todo... entrando a pie le han incendiado... (Mayo 2002, Caserío de Venenillo. Distrito de José Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado, varón, 61 años, campesino en la época de la violencia también lo era)

Asimismo, según estos testimonios, el camino que conecta a los diferentes caseríos del bolsón Cuchara estaba lleno de cadáveres, de hombres, mujeres y niños, que presentaban extremos maltratos y violaciones de derechos humanos (torturas, degollamientos, trozaduras, violación sexual, etc.).

[...] muchas personas las vimos cortadas con hacha, tiradas en el suelo, toda una fila era de gentes arrojadas en el camino. Otras estaban con cuchillo, tapada la cara, siempre lo hacían así seguro para que no le vean. Hasta miedo nos daba ir por ahí con tanto muerto... (Mayo 2002. Caserío de Santa Martha. Distrito de José Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado, varón 37 años, campesino, en la época de la violencia también lo era)

Una señora hace poco iba a dar a luz, la han descuartizado, le han sacado el bebe y lo han botado al agua. A los niños le cortan su cuellito (Luisa de Espinoza. CNDDHH, 1994: 118).

A una niña de 6 años la han violado y la han dejado calatita. (Otra voz dice: A dos señoritas también las han dejado calatas. Boca abajo) (Delia Falcón de Julcarima. CNDDHH, 1994: 124).

En el bolsón Primavera también se registraron atropellos que presentaban similares características a los del Bolsón Cuchara. Las evidencias y testimonios de estos actos violentos fueron difundidos a la opinión pública, primero, por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) y periodistas, y, después, por la Comisión de Derechos Humanos del CCD. Cecilia Valenzuela, Oscar Medrano de Caretas y Gilberto Hume y Josefina Townsend, reporteros de la cadena norteamericana CNN y de Canal 9, estuvieron en la zona del conflicto armado el último fin de semana, con la finalidad de entrevistar a testigos que hablaron de los bombardeos y ametrallamientos a caseríos ubicados en el bolsón Cuchara y bolsón Primavera. A partir de sus informes periodísticos se puede ver que la percepción de los periodistas sobre los hechos registrados se refiere a acciones militares que buscan la liquidación de un fuerte contingente

senderista, pero que desgraciadamente sólo han costado víctimas civiles (Caretas, 21 de abril, 1994: 13).

El 21 de abril de 1994, el semanario Caretas presentó un artículo en el que se describe el hallazgo del cadáver de una joven y cinco cuerpos irreconocibles en Moyuna.

Un cráneo desprendido del cuerpo asomaba entre las hojas de un cocal... Un campesino había encontrado los restos de su hija y trataba de meterlos en una bolsa. Los demás miembros del grupo (periodistas y campesinos) avanzaron bordeando una pequeña colina -cada uno de ellos buscaba por lo menos a un familiar desaparecido- y de pronto empezaron los alaridos: cinco cuerpos picoteados por las aves de rapiña, prácticamente irreconocibles, yacían desparramados en un sembrío (Caretas, 1994: 12).

Con el desesperado afán de salvar su vida, los agricultores de Bolsón Primavera se desplazaron en dos direcciones: unos (alrededor de 500 personas) se dirigieron al sur, hacia las orillas del río Magdalena, pero lamentablemente fueron detectados y confundidos por las patrullas militares, las que iniciaron su persecución.

Al otro lado, Moena, Salvador... Allí era la balacera, el bombardeo. Por donde yo vivo, no ha habido ningún enfrentamiento, escuchamos lo que la gente gritaba pidiendo auxilio. Por eso más nos hemos escapado... toda la gente nos reunimos, sesenta, setenta, para subir para el monte, para escondernos, para sobrevivir. Hemos tenido que subir, cuanto más nos concentramos (formando un grupo que llegó a tener 500 personas), nos perseguían los militares y más y más, por último nos hemos metido al monte, nos hemos extraviado y hemos salido al río Magdalena... los niños lloraban, se han agusanado sus cabecitas, los insectos les han penetrado. Y de hambre... Yo he salido, como sé manejar balsa he tenido que hacer una balsita... (así) tomando el río Magdalena hemos llegado sin novedad... la gente me suplicaba que encuentre la salida, vas a regresar don... para que nos trates de sacar de acá... como comisionado tengo que cumplir este trabajo. Por eso he venido a buscar esa protección (Gregorio Asca, Moyuna. CCDDHH, 1994: 137-140).

Otro grupo de campesinos se dirigió al este del bolsón Primavera llegando a una de las orillas del río Huallaga donde quedó atrapado porque la creciente de las aguas le impidió cruzarla. Entonces los agricultores decidieron esconderse en los alrededores. Desafortunadamente no todos lograron ese propósito, siendo alcanzados por las patrullas. Entre éstos ni los agentes encubiertos del Ejército pudieron sortear el peligro, como fue el caso de Jesús Vera Vigilio¹⁵, cuya esposa, la señora Amalia Tolentino, reconoció que era un agente de inteligencia del Ejército destacado en el bolsón Cuchara.

(Luego de escapar de los comandos militares, Amalia fue en busca de Jesús y lo encontró muerto) ... Jesús tenía las manos atadas en la espalda, con su camisa negra... Aparte le colocaron un polo amarillo en la cabeza... Cuando le saqué el polo, vi espantada que le habían cortado el cuello. Habían matado a mi Jesús. ¡Y él era inocente! (en esta oportunidad fueron 8 los varones muertos) (Amalia Tolentino. CNDDHH, 1994: 160; La República, 2 de mayo, 1994).

¹⁵ En casi todo el Alto Huallaga, el EP tenía gran cantidad de agentes encubiertos que trabajaban como comerciantes o choferes para obtener información sobre el PCP-SL, sus movimientos, sus mandos políticos, logísticos y militares. Jesús Vera Vigilio fue uno de ellos.

En casi todos los testimonios hay un acto constante que se repite: los actos de violación sexual a las mujeres. Cuando las personas eran capturadas por los comandos militares, éstos los agrupaban por sexo. El grupo de los hombres siempre era el primero en ser asesinado, bajo el supuesto de que podían rebelarse ante el maltrato sexual a sus esposas, hijas o vecinas. Luego los soldados se distribuían a las mujeres para violarlas y matarlas.

Entraron los del Ejército y nos correataron, a los que huían los abaleaban y a los que encontraban por la playa los cortaban con cuchillo... Grandes, chiquitos y viejos eran despedazados. Por miedo a ellos es que nos hemos escapado al monte. Yo he salido después de 21 días con otros 10 vecinos... Otros... (dicen) que han detenido a muchas personas y los separaban a hombres y mujeres. Primero han matado a los hombres y después han violado y matado a las mujeres (Alfonso Ponce. CNDDHH, 1994: 164).

... A mi lado estaba una chica de trece años que se llamaba Lourdes... Estaba muy nerviosa y no quería separarse de mi lado... (pero) varios soldados se la llevaron. Entonces Lourdes comenzó a gritar y a llorar. Después no la volví a ver más... Hasta que se calló. Más tarde me vinieron a buscar a mí. Los soldados decían «¡Qué rica que estaba Lourdes!»... Entonces supe que la habían violado y que me tocaba a mí. Los soldados empezaron a manosearme las piernas, distintas partes del cuerpo. Cuando ya me estaban arrastrando, mi bebe Cinthya se puso a llorar. Sólo así se fueron (Al día siguiente fue utilizada como guía de los soldados pero se escapó y encontró muerto a su esposo) (Amalia Tolentino. CNDDHH 1994: 160).

... contó también que en otras casas escuchó que tenían algunas mujeres, casi toda la noche violándolas, porque los muchachos (soldados) decían «ahora me toca a mí, ahora entre el otro, el otro» y después decían: «yo le hice esto, yo hice esto, vanagloriándose... (Un testigo que habló con Daniel Le Blanc. CNDDHH, 1994: 134).

Después de las violaciones sexuales, los comandos militares dejaban a una mujer con vida para que les sirviera de guía. Ese fue el caso de Amalia Tolentino, quien con bebé en brazos escapó de los comandos militares, aunque es posible que ella se salvara porque manifestó a sus captores que su esposo era colaborador del ejército.

[En Moyuna] A mí no me mataron porque yo debía servir de guía, según ellos yo sabía donde estaban los «tucos»... (Amalia Tolentino. CNDDHH, 1994: 114-115)

Sobre el número de muertos y desaparecidos, no hay una cifra aproximada, debido a que los parlamentarios de la CCD, que visitaron la zona después de las denuncias que hiciera la CNDDHH, no constituyeron una comisión investigadora. Pero según los testimonios brindados a la CNDDHH, los entrevistados mencionaron un número muy alto, remarcando la extrema violencia con que actuaron los militares.¹⁶

Ellos hablan de 60, 80, porque ha pasado el helicóptero barriendo con toda la gente... (Hugo Oliva, párroco de Aucayacu. CNDDHH, 1994: 122).

En todo el camino dicen que hay muertos, hay niños, hay adultos. O sea, donde uno choca con ellos, ya es muerto. Ya no puedes salvarte ni con nada (María Campa. CNDDHH, 1994: 127).

¹⁶ A pesar de todos atropellos cometidos por el PCP-SL, los pobladores mencionan que cuando el PCP-SL encontraba a alguna persona que había trasgredido las normas y el orden impuesto por el partido, ésta tenía opción a un juicio popular, cosa que no pasaba con el Ejército que mataba sin preguntar. Si bien muchas personas han muerto en los juicios populares, otras pudieron salvarse por decisión de la población.

(Delia Falcón preguntó a una señora que venía de la margen izquierda del Huallaga) ¿De dónde sale?, De allá de la otra banda, me dice: señora hay muertos bastante, de los 30 hemos escapado dos, los 28 son desaparecidos, los demás hemos visto que han matado con machete, le han sacado su ropa (CNDDHH, 1994: 145).

A otro le han sacado de acá (señala la parte de la garganta), hasta acá (señalando a la altura del vientre), el corazón le han sacado y hace días lo han dejado (María Rivera, Cerro Cóndor. CNDDHH, 1994: 130).

... (Los del Ejército) le cortaban la cabeza, hacían desaparecer la cabeza, le sacaban el intestino, les cruzaba las piernas, los pies y lo dejaban ahí tirado como para no reconocerlo nada... (Mayo 2002. Caserío de Primavera. Distrito de José Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado, varón, 75 años, campesino, en la época de la violencia también lo era)

2.12.7. El Papel de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH)

Las primeras informaciones que tuvo la CNDDHH sobre las violaciones de derechos humanos, procedieron de personas que lograron escapar de los iniciales bombardeos y acciones de la Operación Aries. Eso facilitó la tarea la alerta a la opinión pública sobre el objetivo que parecía buscar la campaña militar en la margen izquierda del río Huallaga, donde poblaciones civiles, con alta densidad de niños, jóvenes, mujeres y ancianos, habían sido consideradas objetivos militares como si se tratase de bases del PCP-SL. Según las noticias recibidas por la CNDDHH, los caseríos más afectados por las operaciones militares eran Moena y Moyuna (ubicados frente al caserío de Anda, margen derecha del Huallaga), donde se encontraron 13 cadáveres.

Ante la magnitud de las denuncias, el 16 de abril de 1994 viajó al Alto Huallaga una comitiva de la CNDDHH conformada por Pablo Rojas, Roger Niego, Ivonne Montoya, José Nalvarte y Ernesto de la Jara, además del congresista Roger Cáceres Velásquez y el sacerdote Daniel Le Blanc, responsable del Servicio de Justicia y Paz para América Latina de la Orden de los Oblatos de María Inmaculada, congregación religiosa que se encuentra en el Huallaga desde 1962. La comitiva recogió numerosos testimonios de personas que lograron escapar de las operaciones militares, como se puede constatar en las grabaciones magnetofónicas y video que presentó la CNDDHH a la Fiscal de la Nación¹⁷ y a la ciudadanía en general, a través de diversos medios de comunicación, como el siguiente, en el que se relata la violación y asesinato de una menor de edad:

¹⁷ Después de sobrevolar la zona donde se desarrolló la Operación Aries, Blanca Nérida Colán, Fiscal de la Nación, consideró que las denuncias formuladas por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos sobre presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas armadas no eran ciertas: «He podido verificar que son inexactas las afirmaciones que se están diciendo en algunos medios de comunicación como ustedes han sido testigos, hemos visitado Venenillo una serie de pueblos que se dice habrían sido bombardeados y cometido una masacre» (El Comercio, 24 de abril, 1994). Sin embargo, Colán nombró a un fiscal ad-hoc, Carlos González Ortiz, quien realizó las primeras investigaciones en Moyuna y Moena. Este fiscal manifestó inicialmente que en Moyuna, donde realizó una visita de inspección, no había muertos, pero el 29 de abril volvió al lugar, acompañado de una patrulla militar y dos médicos legistas; en esa oportunidad afirmó haber realizado la necropsia de cinco personas (cuatro hombres y una mujer), quienes según su evaluación habían fallecido hacía seis meses. «Estos cuerpos fueron enterrados porque eran osamentas y no había necesidad de traerlos, por eso llevé a los médicos legistas para que les hicieran las necropsias y los enterré. Sobre los otros dos cuerpos encontrados afirmó que sí los trajo porque estaban más cerca» (Caretas, 19 de mayo, 1994). Las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos durante la Operación Aries fueron posteriormente archivadas.

Yo conté 150, uno, dos, tres, cuatro... (eran) 150 soldados. Nosotros estábamos ahí toda la noche, esa noche con lluvia, es la que matan a la Lourdes, gritaba... ahí más abajito había una casita, ahí ellos se habían hospedado y nosotros nos habíamos subido más arriba. Ellos (los comandos militares) en esa casa han estado durmiendo, ellos dijeron nosotros acá no más, nos quedaremos (Junio 2002, mujer campesina, en la época de la violencia también lo era)

Asimismo, la CCNDHH mencionó que estos actos de violación a los derechos humanos de la población no sólo se habrían efectuado en Moena y Moyuna, sino que pudieron extenderse al resto de caseríos de los bolsones Cuchara y Primavera.

[...] el número de muertos podía ser «alarmantemente alto», y que «se tenía documentación y testimonios directos de la matanza de por lo menos 10 campesinos en Moyuna y 13 en Moena, además de indicios del exterminio de 40 personas más, cuyos cadáveres habían sido vistos en el paraje de Ganadería» (Rosa Mujica. CNDDHH, 1994: 46).

El 19 de abril de 1994, la CNDDHH dio a conocer, a través de su primer comunicado titulado *Que no vuelva el horror*, su preocupación porque la Operación Aries continuara sin tomar en cuenta las denuncias de civiles muertos, haciendo un llamado a las autoridades pertinentes y a la Fiscal de la Nación para poner fin de inmediato a estas prácticas, porque en su opinión reinstalaba la *guerra sucia* que el país sufriera desde 1980; al mismo tiempo, exigía garantías para que los familiares de las víctimas pudieran dar su versión de los hechos y se permitiera el ingreso de los representantes de la Cruz Roja Internacional¹⁸ a la zona de conflicto.

[...] los peruanos habíamos empezado a creer que lo peor de la tragedia de violencia y muerte había acabado en nuestro país... (pero) recientes informaciones... nos indican que los horrores de la «guerra sucia» estarían regresando, tanto por la práctica criminal del senderismo como por determinadas acciones de las Fuerzas Armadas (CNDDHH, 1994: 46).

Como una respuesta a estas declaraciones, el 20 de abril de 1994, el Comando Político Militar del Frente Huallaga emitió un comunicado oficial (N° 019/RRPP/F-H) donde especificó que las versiones de la CNDDHH estaban equivocadas resaltando que las fuerzas armadas respetaban los derechos humanos de las poblaciones asentadas en la margen izquierda del Huallaga.

Este comando aclara que las operaciones que se producen desde el 05 de abril a la fecha (no el 01 de abril como menciona la CNDDHH), en el área rural de los distritos de José Crespo y Castillo y Rupa Rupa, de la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, se realizan sin afectar en los absoluto a los pobladores que viven en las colinas conocidas

¹⁸ Durante el tiempo que duro la Operación Aries, la Cruz Roja Internacional (CiCR) no logró ingresar a la zona de conflicto. Infructuosamente, esperó tener acceso a las zonas en las que se venían produciendo enfrentamientos entre las fuerzas armadas y el PCP-SL. El 23 de abril de 1994, el Comandante General de las fuerzas armadas, Nicolás de Bari Hermosa, invitó a los representantes de la Cruz Roja a inspeccionar la zona en conflicto, pero siempre acompañados por una patrulla de comandos del EP (La República, 23 de abril, 1994: 2). Mientras que el 27 de abril, George Comminos, representante de la Cruz Roja en el Perú, responde a dicha invitación incidiendo que en el Perú como en todas las situaciones de conflicto en el mundo donde actúa, la Cruz Roja tiene por principio desplazarse sola, bajo la única protección del emblema de la Cruz Roja (La República, 27 de abril, 1994).

como Moyuna, Moena, Salvador, Bijao, Venenillo y otras. Y en ningún momento han sido o están siendo bombardeadas o atacadas por las fuerzas del orden, como algunos elementos (como la CNDDHH) están propalando a la opinión pública (CNDDHH, 1994: 230; La República, 21 de abril, 1994).

Uno de los miembros de la CNDDHH, el sacerdote Daniel Le Blanc, quien participó en las entrevistas a los pobladores, replicó que la posición del Ejército pretendía ocultar las bajas civiles ocurridas en lugares donde no se habían producido enfrentamientos entre fuerzas del orden y elementos subversivos.

Puedo decir que los lugares donde encontramos los cadáveres no mostraban ninguna señal de que ahí hubiera existido algún tipo de enfrentamiento. Por otro lado, todos los testigos responsabilizan a los militares (Daniel Le Blanc. Caretas, 02 de abril de 1994: 74).

Ante el cruce de comunicados y conferencias de prensa entre la CNDDHH y las fuerzas armadas, tuvo que intervenir la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Constituyente Democrático (CCD).

2.12.8. La Comisión de Derechos Humanos del Congreso Constituyente Democrático (CCD)

La delegación de la Comisión de Derechos Humanos del CCD viajó a Tingo María el 23 de abril para investigar las denuncias sobre las violaciones de los derechos humanos. Estuvo conformada por cuatro congresistas oficialistas (Carlos Blanco de Oropeza¹⁹, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Gilberto Siura, Hugo Zamata y Demetrio Patsías), y por dos congresistas de la oposición (Róger Cáceres y Gloria Helfer), además de Róger Niego y José Jhon Nalvarte como representantes de la CNDDHH, el padre Daniel Le Blanc y Francisco Diez Canseco, representante del Consejo por la Paz, en calidad de invitados.

Por espacio de tres días (23, 24, y 25 de abril) la Comisión del CCD recibió los testimonios de las personas afectadas por la Operación Aries en Tingo María, Aucayacu y Anda, y no obstante que encontraron algunas dificultades para desempeñar sus funciones logró visitar los caseríos de Moyuna y Moena, donde comprobó la existencia de personas muertas.

La delegación del CCD, conducida por pobladores, identificó un paraje de Moyuna, conocido como Shipingo, en el que, en presencia del Fiscal provincial, fueron desenterrados dos cadáveres; uno de ellos fue identificado por un poblador de la zona: eran los restos de Félix Loyola. Los dos cadáveres fueron trasladados a Tingo María por disposición del Fiscal Provincial (CNDDHH, 1994: 58).

La composición de la Comisión de la CCD, de congresistas oficialistas y de oposición, dio como resultado dos versiones contrapuestas sobre lo sucedido en la Operación Aries. Por un lado,

¹⁹ Como presidente de la Comisión de Derechos Humanos del CCD, Carlos Blanco Oropeza estuvo en Huánuco desde el 11 de abril de 1994. Su temprana presencia en la zona fue para investigar los sucesos de violaciones de los derechos humanos cometidos por el EP en Cayumba Chico.

los oficialistas manifestaron que no era posible adelantar juicios sobre las características de la campaña militar ni tampoco sobre el número de muertos, identidad y la forma en que habrían fallecido.

El congresista fujimorista Carlos Blanco Oropeza, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del CCD, reconoce que) Se ha comprobado que no existen los cien cadáveres de pobladores civiles masacrados por elementos del Ejército Peruano ni los bombardeos sobre poblados de la zona del Alto Huallaga, como lo denunciaron días atrás algunos organismos vinculados a la defensa de los derechos humanos en el país (CNDDHH, 1994: 65; Gestión, 27 de abril de 1994).

Por otro lado, los congresistas de oposición afirmaron que los testimonios recogidos en la zona señalaban al Ejército como el autor de las muertes.

Por lo que escuché, el Ejército fue el responsable directo de las muertes ocurridas en el Huallaga, no había cómo entender lo que hicieron, eran personas como nosotros. Eso no importó cuando torturaban, violaban y degollaban a las mujeres y a los hombres (Gloria Helfer, comunicación personal).

El oficialismo replicó en los medios, asumiendo una posición de *versión verdadera*, según la cual, las acciones militares contra el PCP-SL no habían afectado a la población civil.

[Dice el congresista Carlos Blanco Oropeza]... Las fuerzas contrasubversivas en el Frente Huallaga no incurren en excesos contra la población civil, sus acciones están focalizadas contra los grupos subversivos ubicados en bolsones, en la selva norte del río Monzón.. (CNDDHH, 1994: 65; La República, 27 de abril, 1994).

Además, a su regreso a Lima, el congresista fujimorista Oswaldo Sandoval presentó una moción de condena contra la CNDDHH por haber difundido, «sin pruebas objetivas y reales», las denuncias contra las fuerzas armadas, la misma que fue aprobada por la mayoría gobiernista del CCD.

[El Congreso Constituyente Democrático acuerda] Condenar la forma irresponsable en que la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos ha difundido versiones negativas sobre la actuación de las Fuerzas Armadas en la zona del Huallaga, en su lucha contra los últimos reductos del terrorismo; versiones que ha comprobado no se ajustan a la realidad, pero que lamentablemente han dañado la imagen y el prestigio del Perú (La República, 29 de abril, 1994).

La moción de condena a la CNDDHH fue refrendada incluso por los congresistas fujimoristas que presenciaron los hallazgos de cuerpos mutilados y degollados, y habían escuchado los testimonios de los sobrevivientes, en cuya ocasión reconocieron verbalmente la magnitud de los hechos, como lo recuerda el sacerdote Daniel Le Blanc.

Al escuchar los testimonios de varias personas de Moena me causaron un gran impacto que busqué a los congresistas oficialistas (Blanco y Siura no recuerdan quién mas) más recalcitrantes, que no creían en lo sucedido. Después camino al helicóptero que nos llevaría a Mohna, el señor Siura me dijo, en alusión a la Operación Aries, «esta vez sí se han

pasado»... (Daniel Le Blanc,, 50 años, en la época del a violencia era miembro externo de la comision del CCD que investigó la Operación Aries)

Frente a la moción de censura de la mayoría parlamentaria gobiernista, la CNDDHH presentó a la CCD mayor documentación advirtiéndole que

Nos preocupa también [...] que ya se haya aprobado con su voto (del presidente de la Comisión de Derechos Humanos del CCD, Carlos Blanco Oropesa) en el CCD una moción de «condena» a la Coordinadora por haber «exagerado» los hechos. En el mismo sentido nos sorprenden las declaraciones que usted ha hecho públicas, reiteradas veces, con el mismo propósito sin haber siquiera escuchado completamente, como su carta indica, los testimonios de la población, ni menos aun tenido oportunidad para evaluarlos (CCDDHH, 1994: 82).

Es suma, el caso fue archivado y nunca más vuelto a tratar.

2.12.9. Conclusiones

El narcotráfico inauguró una etapa de insólita prosperidad en el Alto Huallaga, pero también de una violencia inusitada donde compitieron varios grupos de poder. Incapacitado el Estado para hacer frente a esta situación, comenzó a imperar la ley del más fuerte. Dada la composición social de la zona y el flujo constante de migrantes andinos atraídos por el botín de la hoja de coca y la droga, los conflictos sociales se vuelven endémicos. A esta población sólo los unía un absoluto rechazo al Estado, moralmente debilitado, pero capaz de realizar graves daños a determinados productores a través de las acciones represivas de erradicación de los cultivos de coca.

A pesar de los esfuerzos del Estado (a través de sus instituciones civiles y militares) por corregir sus errores en el tema de la colonización y la fallida erradicación de la hoja de coca, éste no pudo interpretar correctamente el problema y la dimensión del mismo (ya no era sólo la coca, los productores, los narcotraficantes, sino había un actor mucho más violento que deseaba instaurar su «Nuevo Estado»: EL PCP-SL), y al ensayar medidas aisladas e infructuosas que no afectaron las causas del problema, perdió autoridad y credibilidad. Más aún cuando se tuvo como antecedentes los fracasos de los Operativos Verde Mar I (1979) y Verde Mar II (1981) y, luego, otros operativos de erradicación forzada que alejaron al productor cocalero del Estado.

Es en estas circunstancias que aparece El PCP-SL (1982), que luego de un lento trabajo de captación y adoctrinamiento al campesinado, por un lado, y de intentar la eliminación del Estado, por otro, impone sus propias formas de regulación social. El establecimiento de alianzas con el campesinado y con los narcotraficantes permite que EL PCP-SL se fortalezca en la zona, entre 1986 y 1992, convirtiéndola en enclave político y su principal fuente de recursos para sostener el conflicto armado interno.

2.12.10. ¿De por qué se desarrollo la Operación Aries, si la nueva estrategia contrasubversiva estaba dando buenos resultados?

Para entender por qué se realizó la Operación Aries se deben relacionar dos hechos estrechamente relacionados:

a.- La llegada de Fujimori al poder inició una nueva manera de enfrentar el problema de la violencia e incorporar una estrategia efectiva para derrotar al PCP-SL. La estrategia se planteó como una batalla política y militar. La batalla política se basó en la participación conjunta del Estado con los gobiernos regionales, gobiernos locales y organizaciones sociales de base. Se concibió que la unidad de todas las instituciones a nivel local, regional y nacional posibilitara una mayor resistencia a la presencia del PCP-SL. Esta batalla debía de estar relacionada íntimamente con las acciones militares.

b.- Es quizá pensando en este plan que el presidente Alberto Fujimori habló con mucha seguridad que la subversión sería derrotada antes de que concluya su primer gobierno. Esta estrategia contrasubversiva fue coordinada entre el gobierno y las fuerzas armadas para efectivamente derrotar al PCP- SL pero, a la vez, para consolidar una memoria salvadora que identifique a Alberto Fujimori como el vencedor del terrorismo y poder fortalecer su postulación a su primera reelección a la presidencia del Perú.

No es extraño que luego del autogolpe del 5 de abril de 1992, Fujimori haya autodenominado a su gobierno como el *Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional* que tenía una misión a largo plazo que era enmendar los graves errores político y económicos cometidos por sus antecesores y poder sacar de la crisis económica, política, social y moral que sufría el Perú.

Vincular ambos hechos nos lleva a comprender que la Operación Aries formó parte de la tercera etapa de la estrategia contrasubversiva aplicada por las fuerzas armadas y el Estado. Esta tercera etapa se refirió a la realización de operaciones de limpieza en las zonas donde EL PCP-SL todavía tenía presencia, especialmente en la margen izquierda del Huallaga. Pero también esta estrategia y, especialmente, la Operación Aries se transformaron en uno de los principales argumentos políticos que un gobernante y su cúpula de poder podía presentar al país para conseguir su primera reelección.

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) cumplió un papel importante para descubrir los horrores (torturas, muertes violaciones sexuales, etc.) de la Operación Aries. Las personas todavía recuerdan como los comandos militares torturaron, degollaron y descuartizaron a sus paisanos. La denuncia hecha por este organismo para develar las matanzas de población civil llevaron al gobierno, al CCD, a la prensa oficialista (Expreso, canal 2) y a las fuerzas armadas a sindicarlos como *personas no patrióticas* porque, supuestamente, habían dañado

la imagen y el prestigio del país, así como entorpecido la pacificación nacional. Igualmente es importante, porque les da voz a las personas que salvaron su vida de los ataques militares. Por ello, los testimonios de estos pobladores refrendan la afirmación de que las fuerzas armadas cometieron matanzas contra la población civil, a través de acciones militares reiteradas e indiscriminadas donde se utilizó helicópteros artillados que bombardeaban y baleaban a cualquier persona. Asimismo, se identificó la presencia de comandos terrestres del Ejército que procedían a incendiar viviendas, abusar sexualmente de mujeres, torturar y matar a la población. Estas acciones registradas no sólo se efectuaron en Moena y Moyuna, sino constituyeron una secuencia de hechos en todos los caseríos de los bolsones Cuchara y Primavera.

El gobierno consiguió que la denuncia sobre los graves atropellos a los derechos humanos cometidos en el Alto Huallaga sea silenciada y olvidada por la opinión pública. Además, se logró que uno de los más execrables crímenes cometidos en el país permanezca oculto en la impunidad y en aquellos sectores de la memoria que no quieren ser recordados. Así, se logró consolidar en Alberto Fujimori una *memoria salvadora* que lo señala como el vencedor de la subversión, imponiendo el terror al terror.

El control de los medios de comunicación jugó un rol importante para fortalecer el recuerdo del conflicto armado interno. Esta situación hizo posible la construcción de una *memoria salvadora* donde el presidente, su asesor y las fuerzas armadas aparecían como los vencedores de la subversión, y la forma en que triunfó la única posible. Con ello se transmitía que Alberto Fujimori era indispensable al igual que su cúpula de poder para el desarrollo y la pacificación del país.

Bibliografía

Aramburú, Carlos

1989 «Cambios Poblacionales y económicos en la Amazonía Peruana: Notas para discutir». En: Comunidades Campesinas y Nativas. Normatividad y Desarrollo. Comp. Laureano del castillo. Edición SER. Lima

1982 «Expansión de la frontera agraria y demográfica en la selva alta peruana». En: Colonización en la Amazonía peruana. Aramburu, Carlos y Eduardo Bedoya (compiladores). Edición CIPA. Lima.

Aramburú, Carlos y Eduardo Bedoya

1987 «Poblamiento y uso de los recursos en la amazonía alta: El caso del Alto Huallaga». En: Desarrollo amazónico: Una perspectiva latinoamericana. Edición CIPA-INANDEP. Lima.

Barclay, Frederica

1990 «Protagonismo del Estado en el proceso de incorporación de la Amazonía». En: Amazonía 1940-1990. El Extravío de una Ilusión. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

Bedoya, Eduardo

1982 «Expansión de la frontera agraria y demográfica en la selva alta peruana». En: Colonización en la Amazonía peruana. Aramburu, Carlos y Eduardo Bedoya (compiladores). Edición CIPA. Lima.

Belaunde, Fernando

1959 La conquista del Perú por los peruanos. Editorial Minerva. Lima.

Chirif, Alberto

1983 «El colonialismo interno en un país colonizado». En: Saqueo Amazónico. Alberto Chirif. Edición CETA. Iquitos.

Chirif, Alberto y Carlos Mora

1977 Atlas de Comunidades Nativas. SINAMOS. Lima.

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

1994 Los sucesos del Alto Huallaga. Lima.

Degregori, Carlos Iván

2000 La Década de la Antipolítica. Auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos. Edición Instituto de Estudios Peruanos. Lima.

DESCO

1994 Resumen Semanal. Abril-Mayo. Lima

1989 Violencia y Pacificación. Comisión Especial del Senado sobre las causas de la violencia y alternativas de pacificación en el Perú. Edición DESCO / Comisión Andina de Juristas. Lima.

Dourojeanni, Marc

1988 Deterioro ambiental y conservación en el Perú. En: AMIDEP, N° 57. Lima.

USAID

1981 Fundación para el Desarrollo Nacional. Perú.

Gallo, Tello y Rivera

1994 El impacto del cultivo de la coca. Valle del Huallaga y la Convención. Monografía de Investigación. Cedro. Lima.

Gonzáles, José

1990 «Perú: Sendero Luminoso en el Valle de la Coca». En: Coca, cocaína y narcotráfico. Laberinto en los Andes. Editor Diego García Sayán. Edición Comisión Andina de Juristas. (2da. Edición).

Gonzáles, Raúl

1994 «El itinerario de Sendero». En: Perú en el fin del milenio. Heraclio Bonilla (Compilador). Edición Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México.

1988 «El Huallaga un año después: El retorno de lo reprimido». En: Quehacer N° 54. DESCO, Lima.

Instituto Nacional de Investigación y Promoción Agropecuaria y Pecuaria XIV.

1968-1988 Informe costo de producción agrícola: Tingo María. Lima.

Juscamaita, Enrique

1983 «La economía cocalera y su impacto en la dinámica regional: el caso del valle del río Apurímac-Ayacucho». En: Socialismo y Participación N° 24. Diciembre. Lima.

Martínez, Héctor

1976 Las colonizaciones selváticas dirigidas en el Perú. Antecedentes, actualidad y perspectiva. CEDEP. Mimeo. Lima.

Obando, Enrique

1991 «Diez años de guerra Antisubversiva: Una pequeña historia». 46-50 pp. En: Revista Quehacer N° 72. Lima.

Saignes, Thierry

1981 «Continuités et discontinuités dans la colonisation du piedemont Amazonien des Andes». En: Les Phénomènes de frontiere dans les pays tropicaux. Travaux et memoires de l'Institut des Hautes Études de l'Amérique Latine. N° 34, París.

Santos, Fernando

1992 Etnohistoria de la Alta Amazonía. Edición Abya Yala. Ecuador.

1985 «Crónica breve de un etnocidio o génesis del mito del vacío amazónico». En: Amazonía Peruana, N° 11. Lima.

Soberón, Ricardo

1989 Violencia, contraviolencia y Derechos Humanos. En: I Seminario de Investigaciones Sociales en la Amazonía. Edición CAAAP, CETA, CIAAP/UNAP, CONCYTEC, IIAP, INC. Iquitos.

Tantahuilca, César

1990 «Economía cocalera y violencia social». En: SEPIA III. Lima.

Villanueva, César

1989 «Problemática de la violencia y el narcotráfico en la región de la selva». En: Comunidades Campesinas y Nativas. Normatividad y Desarrollo. Laureano del Castillo (Compilador). Edición SER. Lima

Diarios

El Comercio, 24/04/1994.

El Comercio, 26/05/1994.

El Comercio, 27/04/1994

Expreso 20/04/1994.

Expreso, 22/04/1994.

Expreso, 23/04/1994.

Expreso, 24/04/1994.

Expreso, 26/04/1994.

Expreso, 27/04/1994.

Expreso, 28/04/1994.

Expreso 29/04/1994.

Gestión, 27/04/1994

La República,... abril de 1994.

La República, 20/04/1994.
La República, 21/04/94.
La República, 23/04/1994.
La República, 25/04/1994.
La República, 26/04/1994
La República, 27/04/1994.
La República, 29/04/1994.
La República, 2/05/1994.

Revistas

Revista Sí, Abril-Mayo 1994.
Caretas, 19/05/1994.
Caretas, 02/04/1994.
Oiga, 25/04/1994.
Oiga, 2/05/1994.
Oiga, 9/05/1994.

Informes periodísticos

Canal 2. Luis Iberico. 19/04/1994.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CAD : Comité de Autodefensa.
CORAH: Control y Reducción del cultivo de la coca en el Alto Huallaga
CRAH : Comité Regional Alto Huallaga
CNDDHH: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
DEA: Drug Enforcement Administration, Servicio de Lucha Antidroga de los EE.UU.
ENACO: Empresa Nacional de la Coca
EGP : Ejército Guerrillero Popular
FL : Fuerza Local.
FP : Fuerza Principal
PNP : Policía Nacional del Perú
PCP-SL: Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso
UMOPAR: Unidad Móvil de Patrullaje Rural

2.13. LA VIOLENCIA EN HUAYCÁN

El cono este de Lima Metropolitana fue el principal escenario de la violencia política en la capital. En primer lugar, por las consideraciones estratégicas en el ámbito urbano que identificó el PCP-SL en el marco de su denominado «equilibrio estratégico», entre las que destacaban el hecho de ser una zona donde se localizaban sectores obreros con larga tradición organizativa, un considerable número de asentamientos humanos de reciente creación y una vía importante de abastecimiento para la ciudad.

En segundo lugar, porque dada la importancia de la presencia subversiva en esta zona de Lima, la política contrasubversiva llevada a cabo desde 1988 la consideró como prioritaria para sus objetivos. De esta manera, se instalaron dos bases militares y fue el lugar donde se iniciaron los operativos de rastrillajes.

Entre los diversos escenarios locales que compuso la violencia política en el cono este de Lima destacan, sin lugar a dudas, dos de ellos: la Comunidad Autogestionaria de Huaycán y la Asociación de Vivienda Jorge Félix Raucana.

Los asentamientos humanos de Huaycán (1984) y Raucana (1990) fueron creados en distintos momentos, pero comparten una característica: existieron en la imaginación de sus promotores políticos antes de hacerse realidad. Huaycán fue un proyecto concebido por la Izquierda Unida, desde la Municipalidad de Lima. Raucana fue, por otro lado, un asentamiento humano concebido y organizado por el PCP-SL en función a sus objetivos políticos.

En los dos casos la idea política debió confrontarse con las expectativas de los pobladores en un marco de consensos y disensiones bajo una situación de violencia política generalizada en el país. Las dificultades fueron entendidas por la opinión pública como una mera manifestación de la acción de los grupos subversivos, especialmente del PCP-SL. Sin embargo, detrás de esa interpretación podemos encontrar la respuesta de una serie de estrategias de supervivencia en situaciones extremas, de las cuales del PCP Sendero Luminoso fue un referente pero no el único.

En la historia de los Asentamientos Humanos, que aparecieron en Lima desde 1950, Huaycán ocupa un lugar importante por la forma en que la Municipalidad de Lima, administrada entonces por Izquierda Unida, intentó concretar un ambicioso proyecto de vivienda comunitario y autogestionario, aunque debe señalarse que la idea de poblar la zona ya formaba parte de la iniciativa de pobladores de Ate-Vitarte.

El PCP-SL también tendría presencia en el desarrollo de la nueva comunidad, inscribiendo ésta en su denominado «Plan de conquistar bases de apoyo» (incluido en el cuarto hito estratégico llamado «desarrollo de la guerra de guerrillas», que se había iniciado en mayo de 1983 y se prolongaría hasta septiembre de 1986).¹ Según la evaluación del PCP-SL había llegado el momento de expandir la

¹ Para mayor información sobre los tres niveles de la lucha armada -hitos, planes y campañas- y la diferencia entre «estrategias» y «tácticas» en el PCP-SL consultar «www.maoism.org/misc/peru/docs_sp/elecc1.htm»

«guerra popular», incorporando por primera vez la ciudad de Lima entre sus prioridades y presionando en espacios claves, como Ate-Vitarte y la carretera Central, para establecer sus denominadas «bases de apoyo».²

Sin embargo, nunca pudo enraizarse por la tradición organizativa previa y la experiencia política de sus dirigentes que zanjó claramente con la infiltración subversiva. En buena cuenta, podría afirmarse que no fue la política *contrasubversiva* la que derrotó en Huaycán al PCP-SL, sino la firme voluntad de sus pobladores, aun al precio de muchas vidas sacrificadas.

A inicios de los años 90, las características que hasta entonces mostraba Huaycán empezaron a variar. El lugar empezará a recibir grupos de pobladores con características socio-económicas diferentes a los que ya residían allí, originando una caótica lotización del terreno, incluyendo las laderas, destinadas originalmente a la forestación y no a la residencia. Entre los nuevos afincados se encontraban los desplazados generalizando erróneamente la sospecha de que el PCP-SL estaba detrás de ellos.

A partir de entonces, uno de los efectos más nítidos del proceso de violencia fue el quiebre del sistema de organización que a pesar de haber resistido exitosamente a la subversión debilitó a una generación de hábiles dirigentes sin que tuviera tiempo de formar un grupo de recambio; a esta situación se añadió la comprobación de casos de corrupción, dañando ostensiblemente su legitimidad, y la burocratización que los fue alejando de una práctica de relaciones dinámicas con la población.

La experiencia política autoritaria que estableció el gobierno del presidente Alberto Fujimori, durante los años 90, agudizó aún más estos problemas, instalando en Huaycán una base del ejército peruano que ejecutó un plan combinado de operaciones clandestinas (rastrillajes, detenciones arbitrarias, etc.) y acciones cívicas (reparto de alimentos, construcción de obras públicas, corte de pelo). Paralelamente, las rondas urbanas, que habían surgido como un mecanismo de defensa contra la delincuencia, son cooptadas por el aparato militar con aceptación de algunos dirigentes.

Asimismo, la incondicionalidad y el bajo perfil produjeron un vacío que alentó la aparición de un nuevo grupo de dirigentes dúctiles al clientelismo pragmático. La expansión de la asistencia social financiada con dinero público fue apreciada por los beneficiarios como una concesión y no como un derecho adquirido. Todo esto se realizó renunciando a la autonomía frente al Estado que actuaba según la lógica de sus fines políticos y no de la organización popular.

Entre las últimas estaban la Cooperativa de Vivienda del Instituto Nacional de Cultura, la Cooperativa de Vivienda de los Trabajadores de la Municipalidad de Lima, la Asociación Pro-Vivienda del Concejo Distrital de Ate-Vitarte, la Asociación Pro-Vivienda del Colegio Teresa Gonzáles de Fanning y la Cooperativa de Vivienda del Colegio de Arquitectos del Perú.

² Había varias razones para esta elección: primera, Ate-Vitarte es un distrito con una antigua e importante zona industrial donde residen numerosos contingentes de obreros con larga tradición de lucha y organización sindical; segunda, el crecimiento demográfico explosivo debido a un desplazamiento acelerado de migrantes y a la proliferación consecuente de asentamientos humanos de reciente creación, muy pobres y sin gran capacidad de organización; tercera, el control del abastecimiento a Lima, lo que para el PCP-SL era de gran valor estratégico político-militar.

En la actualidad, a pesar de lo vigoroso y dinámico que fue el sentido participativo y autogestionario de Huaycán, la organización comunal no ha podido restablecerse y los liderazgos carecen ostensiblemente de legitimidad. Por un lado, existen dos juntas directivas que reclaman para sí la representatividad de la comunidad, revelando en sus conflictos la importancia que han adquirido el caudillismo y el clientelismo como formas políticas. Asimismo, las organizaciones naturales, como los comedores populares, los comités de vaso de leche y otros, no tienen canales de coordinación con las otras instancias de gobierno y administración local.

Pero, las consecuencias de la violencia política en Huaycán no se reducen a la destrucción de la organización y la extrema debilidad que muestran ahora los criterios de participación que hizo del lugar un ejemplo de desarrollo democrático. Una secuela evidente de esta experiencia es el arraigo del miedo y el temor entre los pobladores, un factor que genera muy altos niveles de desconfianza y obstruye la debida socialización entre ellos y con el entorno externo.

A pesar de estas circunstancias, la investigación de campo realizada por la CVR pudo comprobar que entre los pobladores aún es fuerte el recuerdo positivo de la experiencia participativa y, por lo mismo, es un elemento que debería potencializarse para la aplicación de proyectos de desarrollo en la zona. De igual manera, a pesar de que la organización social presenta un panorama complicado, hay instituciones que durante la etapa de violencia política desempeñaron un rol decisivo de contención y que aún ahora son una referencia de identidad para los residentes y eje para proyectos de desarrollo local. Entre ellas desataca la Iglesia católica, a través de la parroquia San Andrés, conducida por la orden montfortiana.

2.13.1. *Los antecedentes*

El Programa de Habilitación Urbana del Área de Huaycán (PEHUH) fue creado el 3 de mayo de 1984 por resolución de Alcaldía No. 40 de la Municipalidad de Lima Metropolitana (MLM). La Municipalidad de Lima definió su papel como promotora de la gestión popular, buscando la consolidación de organizaciones vecinales, apoyando la autoconstrucción y desarrollando tecnologías urbanas apropiadas. Para ello designó un Equipo Técnico (ET) estable en la zona que propiciara una gestión democrática de los pobladores y la aplicación de innovaciones técnicas, lo que en la práctica significaba la voluntad de que los pobladores tomaran parte en el diseño.

Los principales aspectos considerados en el proyecto Huaycán fueron:

a) El ET debería discutir las propuestas urbanísticas con la totalidad de las familias en asambleas generales. Las Unidades Comunales de Vivienda (UCV) ocuparían un área de aproximadamente una

hectárea con una densidad neta que oscilaría entre 420 y 550 habitantes por hectárea³. La intención era que la (UCV) reforzara los lazos de vecindad e identidad entre sus miembros, diseñando los lotes de manera tal que confluyeran hacia espacios abiertos y evitando así que los vecinos se aislaran. Esto favorecía, además de una utilización óptima del espacio, el uso de las calles como puntos de encuentro más que de circulación.

b) La forma de propiedad, a través de la cual se ofrecía un sistema que combinaba los lotes unifamiliares y el aspecto colectivo de las áreas comunes, así como de algunos servicios como parques y núcleos sanitarios, entre otros.

c) Se planteó que la población misma construyera un conjunto de núcleos con el propósito de satisfacer colectivamente las necesidades y luego su reutilización de acuerdo al desarrollo del asentamiento. Entre esas obras se consideraba:

- Construcción de locales comunales de uso múltiple
- Construcción de un reservorio en una esquina de la UCV, que sirviera a 4 pilones y a una lavandería en el local comunal.
- Construcción de 4 letrinas múltiples con 6 cabinas en cada UCV
- Construcción de micro-rellenos sanitarios por cada UCV
- Electrificación: en la medida que cada UCV contaba con un medidor, debía utilizar postes de madera y lámparas de fluorescentes para el alumbrado público y redes aéreas, con la finalidad de bajar los costos y optimizar el servicio.
- Apoyo a la autoconstrucción: orientación legal y financiera, asistencia técnica, capacitación y creación de la Unidad de Abastecimientos y Servicios.

2.13.2. El otro lado del proyecto: los pobladores

³ La forma de organización que tiene Huaycán, se denomina COMUNIDAD URBANA AUTOGESTIONARIA, lo cual significa una organización estructurada en forma de pirámide, donde las bases son las Unidades Comunales de Vivienda, más conocidas como UCV. Cada UCV agrupa a 60 lotes, es decir, a 60 casas, entre las cuales eligen a un presidente que los va a representar ante la dirigencia central. Una zona, identificada por una letra del alfabeto representa una cantidad variable de UCVs. En cada zona se elige una secretaría zonal que representa las bases de la organización vecinal. Dichos secretarios zonales coordinan sus esfuerzos con la dirigencia central de la comunidad denominado CONSEJO EJECUTIVO CENTRAL (CEC) de la Comunidad Urbano Autogestionaria de Huaycán. Inicialmente se proyectaron 200 UCVs (hoy son 235 sólo en las zonas, sin incluir las ampliaciones) y cada una de ellas tiene una extensión de una hectárea (10,000 metros cuadrados) y acogen 60 lotes unifamiliares. Cada lote tiene un área de 90 metros cuadrados lo que permite optimizar el espacio, en vez de los 120 metros que tienen las viviendas tradicionales. La reducción del espacio en cada lote se debe a que las áreas verdes son consideradas fuera de las casas. Si multiplicamos 60 familias por 90 metros cuadrados, tendremos que las viviendas solo ocupan el 56% del área total de la UCV. Las casas se disponen al borde del perímetro de la Unidad Comunal de Vivienda, dejando un área libre en el centro. El espacio libre restante es de propiedad común, por allí pasan dos calles que obligatoriamente deben cruzar cada UCV, y se ubican las áreas verdes y comunales. Con este diseño el espacio se organiza más eficiente, se agrupan los servicios, quedando un espacio para un local comunal de la misma extensión de un lote, en donde se pueden hacer reuniones, y funcionan un comedor y un botiquín comunal.

La ocupación de Huaycán no fue producto solamente de la iniciativa municipal. Desde 1982, en Ate-Vitarte y otros distritos populares de Lima se dieron diversas acciones para dotar de vivienda a la población, estimulando la formación de asociaciones de pobladores que incluso intentaron invadir Huaycán infructuosamente, como ocurrió en 1982 por parte de la Asociación Las Malvinas (Chaclacayo).

Luego vendría la experiencia de la Asociación Andrés Avelino Cáceres cuyo origen se remonta a 1983 y aglutinó a residentes de Ate-Vitarte, aunque en su caso sus integrantes se contactaron casi de inmediato con la Municipalidad de ese distrito. En estas circunstancias empieza a esbozarse lo que luego sería el Proyecto Huaycán nutrido por la concurrencia de las asociaciones José Carlos Mariátegui (El Agustino), José Carlos Mariátegui (Ate-Vitarte), Julio C. Tello, y otras agrupaciones formadas esencialmente por empleados y trabajadores del sector público⁴. En total fueron 23 las asociaciones que estuvieron comprometidas inicialmente, entre las cuales predominaba Andrés Avelino Cáceres (AAC) porque representaba a más de la mitad de los futuros pobladores. Por otro lado, la cercanía política de sus dirigentes con los miembros del equipo técnico de la MLM hizo que las coordinaciones fuesen más fluidas⁵.

2.13.3. *Los hijos de los migrantes*

Los primeros pobladores de Huaycán eran, en su mayoría, hijos de migrantes cuya socialización primaria ocurrió en la ciudad. Habían participado en los procesos electorales, en la renovación de sus dirigencias vecinales, en acciones sindicales, en los paros nacionales y en las luchas barriales por terrenos y servicios. De acuerdo con un censo (1985) realizado por los propios pobladores inmediatamente después de la ocupación del terreno, un 48% de los jefes de familia nació en Lima; la población estaba compuesta por jóvenes familias que habitaban anteriormente en barriadas del propio distrito de Ate-Vitarte (38%) o de distritos aledaños tales como El Agustino, Chaclacayo y Lurigancho, en condición de alojadas o inquilinas; un 49% era menor de 18 años y un 35% se encontraba entre los 19 y 35 años.

El 5 de julio de 1984 se llevó a cabo una reunión en la MLM, en la que participaron los representantes de 18 de las 23 organizaciones, comprometiéndose a respetar el Plan Integral de la MLM y ésta a su vez a respaldar legalmente la ocupación. Diez días después, 2,000 de las 12,000 familias inscritas procedieron a ocupar el terreno en una acción que no estuvo liberada de grandes tensiones: las obras de habilitación demoraban más de lo previsto y, por otro lado, circulaban los rumores de que la asociación Horacio Zevallos pretendía invadir la zona.

⁴ Entre las últimas estaban la Cooperativa de Vivienda del Instituto Nacional de Cultura, la Cooperativa de Vivienda de los Trabajadores de la Municipalidad de Lima, la Asociación Pro-Vivienda del Concejo Distrital de Ate-Vitarte, la Asociación Pro-Vivienda del Colegio Teresa Gonzáles de Fanning y la Cooperativa de Vivienda del Colegio de Arquitectos del Perú.

⁵ Eduardo Figari, director del equipo técnico y líder de VR-PC, era muy amigo del líder de AAC, Alfonso Gutiérrez, y esto le permitía obtener información que no tenían los otros dirigentes.

El 23 de julio de 1984 el diario La República afirmaba que en Huaycán una columna de 5 mil personas, armada con palos y piedras, había rechazado a los 4 mil integrantes del asentamiento humano Horacio Zevallos que trataba de ocupar terrenos en dicha quebrada⁶. Los enfrentamientos -continuaba la nota- fueron detenidos por la mediación de los principales dirigentes de los sectores en pugna. La Asociación Horacio Zevallos, controlada por el Partido Comunista del Perú-Patria Roja, había participado inicialmente en el proyecto pero decidió retirarse de las coordinaciones con la Municipalidad y continuar su proceso de inscripciones por cuenta propia.

Los proyectos de la MLM y el de Patria Roja tenían diferencias sustanciales, que iban más allá de los propios intereses de Huaycán y transparentaban los tensos reacomodos del frente Izquierda Unida, por entonces la segunda fuerza política del país. Los diarios reconocieron al concejal César Rojas Huaroto y al senador Ángel Castro Lavarello, dirigentes nacionales del UNIR, la alianza de la que formaba parte Patria Roja, entre quienes arengaban a los invasores. Como respuesta, las asociaciones Andrés Avelino Cáceres y José Carlos Mariátegui emitieron un comunicado conjunto afirmando que el Proyecto Huaycán no era una invasión sino una acción debidamente aprobada por el Municipio de Lima y las únicas inscripciones válidas eran aquellas que habían sido registradas por este organismo.

Horacio Zevallos había abierto inscripciones en plazas y otros lugares públicos sin preocuparse de que los interesados reunieran los requisitos exigidos (por ejemplo, constancia de no tener vivienda en otro lugar de Lima). Su objetivo era tener la mayor cantidad de afiliados para negociar en mejores condiciones y esto fue advertido por los dirigentes de Huaycán quienes estaban muy presionados por sus miles de afiliados que veían escapar su última esperanza de obtener un lote. En otras palabras, los dirigentes tuvieron que acceder al reclamo de las bases para no verse rebasados, como sostiene «Arturo», ex secretario general de Huaycán.

Las disputas entre Huaycán y Horacio Zevallos pronto alcanzaron un clima de exasperación que culminó con el asesinato de Jaime Zubieta, un dirigente de la Asociación Horacio Zevallos (noviembre de 1984). La autoría del crimen se desconoce hasta ahora, pero según una actual residente nadie duda que fue el PCP-SL, aunque en el asentamiento Horacio Zevallos hay muchos pobladores que sospechan que el crimen fue meditado por los dirigentes de Huaycán. Finalmente, la asociación conducida por Patria Roja logró posesionarse de unos terrenos aledaños, en la parte derecha, creando un nuevo asentamiento que, según estimaban, podía beneficiarse de las obras y servicios que se le proporcionaría a Huaycán.

2.13.4. Organizándose para vivir

⁶ Diario La República, edición del 23 de julio de 1984. Banco de datos DESCO.

Apenas ocupado el terreno, los dirigentes procedieron a organizar las estructuras de gestión y de seguridad. Un primer grupo actuaba en el perímetro de la ocupación, que estaba situado en lo que ahora es la zona A. Otro grupo, muy numeroso, se colocó en las cercanías de la zona arqueológica, donde estaban las ruinas de Huaycán de Pariachi. Un tercer grupo fue instalado en la parte central, por donde llegaba la pista que atravesaba las tierras de Poppe y El Descanso. Era el sector por donde transitaban los que llegaban y salían solo los ocupantes que tenía credenciales de sus organizaciones. Dos grupos de defensa más estaban en la zona de la arenera, en el extremo derecho del perímetro, a unos 400 metros el uno del otro, pues se temía que por este lugar podría llegar cualquier invasión. De esta manera se cerraba el acceso hacia las partes altas que se iban a ocupar, conforme se fuera desarrollando el plano urbano y se formaran los barrios, las llamadas UCVs. La estructura de seguridad incluía tres niveles: la denominada seguridad externa que debía prevenir cualquier eventualidad surgida contra la comunidad en el ámbito externo; la seguridad interna que aseguraba un mínimo de control y orden entre los pobladores, conformada por patrullas que circulaban entre los campamentos para evitar cualquier tipo de robo, escándalo o trasgresión a la ley seca; y la seguridad especial que dependía de la dirigencia de la asociación Andrés Avelino Cáceres.

Luego de la ocupación era necesario solucionar los requerimientos de necesidades básicas de la población, para lo cual los dirigentes buscaron en Lima el apoyo de algunas instituciones, en Santa Clara, convenciendo a una línea de buses que ampliara su recorrido hasta Huaycán, y a unos propietarios de camiones cisternas para que llevaran agua hasta la quebrada.

La escasez de agua, energía eléctrica y saneamiento, convertía la salud de los pobladores en uno de los problemas más urgentes. Por eso el mismo día de la ocupación se instaló una posta médica convocando a los paramédicos y enfermeras que se encontraban para organizar turnos de atención. Luego llegaron varios médicos a ofrecer sus servicios gratuitamente, pertenecientes al hospital Hermilio Valdizán y al Centro de Salud de Vitarte, quienes se habían enterado de las necesidades de Huaycán por los diarios.

También las necesidades educativas surgieron desde el primer momento y trataron de ser atendidas con la participación de 80 profesores de Vitarte, organizados en el Comité de Apoyo Magisterial, formando parte de los primeros pobladores en busca de lotes. Ellos elaboraron un primer censo educativo descubriendo que había 150 niños a los que se tenía que atender prioritariamente, e hicieron un llamado general a través de radio bocinas a los maestros titulados, bachilleres y estudiantes de educación que estaban entre los ocupantes, proponiéndoles trabajar voluntariamente y sin pago en el colegio que pensaban fundar. Resultó que había casi tantos maestros como alumnos, por eso se seleccionó a los más preparados. Las asociaciones, por su parte, se comprometieron a facilitarles la manutención mientras el reconocimiento oficial del colegio se tramitaba⁷. Acto seguido entre todos se construyó el local escolar un domingo de faena comunal. Tenía siete aulas, servicios higiénicos y hasta

⁷ ADELH: Diagnóstico socioeconómico de Huaycán. Lima, 1998.

una oficina para el director. Los vecinos aportaron palos, maderas, una que otra pizarra, motas, tizas e hicieron las primeras carpetas. De esta manera muchos niños pudieron estudiar ese año. El 15 de agosto de 1984, al mes exacto de la ocupación, comenzaron las clases en Huaycán. Dos meses después, la Dirección de Educación de Lima daba reconocimiento oficial al Centro Educativo 1236 que hasta hoy funciona en la zona A.

2.13.5. Una experiencia novedosa

Superada la etapa de ocupación, Huaycán debía prepararse para su asentamiento definitivo y previsiblemente la distribución de los sectores tampoco estuvo libre de problemas. La quebrada de Huaycán es un espacio de características físicas desiguales: compuesta de un sector bajo, predominantemente horizontal y adecuado para el uso urbano, presenta también zonas verticales y pedregosas, por lo que debió emplearse gran esfuerzo para habilitarlos como zonas de residencia.

Naturalmente todos los pobladores deseaban ubicarse en la mejor zona, pero el hecho de que la Asociación Andrés Avelino Cáceres reuniera casi la mitad del total de los beneficiados le dio prioridad. Aun así hubo al menos tres enfrentamientos generados por la extensión que ocupaba cada asociación⁸. Paradójicamente el más grave de ellos culminó con la conciliación entre Andrés Avelino Cáceres y José Carlos Mariátegui, logrando el acuerdo de crear un frente de defensa que actuase como interlocutor ante la MLM.

En agosto de 1984 ya vivían en Huaycán 4,000 familias. En noviembre ellas iniciaron la ocupación del área que les correspondía como UCV. El retraso se debió, como hemos visto, a las diferencias de intereses, lo que llevó a constituir el Comité de Gestión -denominada «la tripartita»-, con el propósito de regular la participación organizada de la población⁹.

En octubre del mismo año se inició el proceso de ubicación de los beneficiarios en las denominadas UCVs. Buscando un criterio justo, se dispuso que las prioridades se ajustasen a las necesidades familiares. Así, por ejemplo, una madre sola con más de dos hijos menores de edad tenía preferencia frente a una pareja sin hijos y esta última sobre una persona joven y soltera. Se estableció además un sistema de puntajes sobre la participación en faenas comunales, en su presencia en las guardias nocturnas y otros compromisos que resaltasen la solidaridad y los aportes a la organización. En suma, la oportunidad de obtener lotes mejor ubicados dependía del registro de cada afiliado en esas tareas.

⁸ De estos tres enfrentamientos, el más importante se produjo a los quince días de la llegada a Huaycán. La Asociación José Carlos Mariátegui de Vitarte consideró que el espacio que le habían asignado no cubría sus expectativas y, de esa manera, los dirigentes convocaron a sus afiliados, que se hicieron presentes en un número entre 300 y 500 para tomar otros terrenos.

⁹ En este Comité estaban representados cada asociación, la MLM y la Municipalidad de Ate-Vitarte y su misión se focalizó en las tareas de habilitación urbana, y el diseño que terminó por darle a Huaycán su fisonomía peculiar fue producto de la debida relación establecidas entre estas instancias, lo que fue facilitado en gran medida por la identificación política existente entre ellas, es decir, su pertenencia a IU.

Los dirigentes de esa época pasaban la jornada calificando a cada familia y visitando cada campamento para determinar si los socios efectivamente vivían allí. Las familias elegidas llegaban hacia la zona señalada llevando a cuestas sus enseres. Una vez ubicados, se realizaba una asamblea entre todos los socios de la UCV, declarándose oficialmente su creación e inmediatamente después se elegía una junta directiva que debía organizar los trabajos de limpieza.

Poca diferencia había entonces entre las UCVs y los campamentos: se mantenían instituciones de solidaridad como las ollas comunes -fueron el germen de los comedores populares- y la rotación de las mujeres en la atención de los niños. Casi siempre comenzaban construyendo precariamente el local comunal en donde realizaban esas actividades y en las márgenes de la UCV levantaban las primeras chozas, dejando un espacio en el centro para el futuro local comunal¹⁰.

Según el criterio comunitario del proyecto pensaron en un esquema de servicios compartidos que aparentemente era apropiado en un ambiente de recursos tan escasos. Por ejemplo, cada UCV había previsto la construcción de cuatro silos; asimismo, acordaron que solo hubiese un medidor de luz por cada unidad y que el pago de la energía fuese compartido por todos los vecinos, de acuerdo a la forma que ellos decidieran. Sin embargo, estos criterios no eran compartidos por amplios sectores de la población.

Nos querían hacer vivir comunitariamente y pensábamos qué era lo que tenían ellos en su cabeza. Seguramente pensaban que ellos son tan pobres que nunca van a tener carro ¿Para qué necesitan garaje? Van a ser tan pobres que van a vivir sin baño. Cómo no puede tener medidor cada uno, van a pagar ahí según lo que gasta. O sea, en su cabeza estaba pues esa idea. Esas ideas de ellos, pero nosotros veíamos que eso era irreal, ¿no? Porque esos baños, ¿quién los limpia, quién los administra? La luz, tampoco ¿Quién gasta más? ¿Quién gasta menos? (profesor «Miguel», 04/05/2002)

En poco tiempo estos servicios se abandonaron reemplazándolos por los unifamiliares.

Con el tiempo anulamos esa costumbre de la luz, anulamos esa costumbre de los baños en cuatro partes, no era funcional, no daba resultados, pues, hacemos el baño ahí, ¿quién lo usaba? Nadie lo limpiaba, las cosas se desaparecían ¿Quién va a abrir? ¿Quién va a cerrar? (Ibid).

A esto se agregó el asunto de los espacios públicos. El Proyecto había estimado que la vida social más importante debía realizarse en las UCVs y, por lo mismo, no le otorgó mucha importancia a los espacios más amplios de los modelos urbanos tradicionales, como una Plaza de Armas.

Al respecto, un poblador se preguntaba

Cuando queremos reunirnos por ejemplo, para hacer nuestros mítines, para celebrar algo, o bueno pues, ¿dónde está la plaza de armas? Se olvidaron de la plaza de armas... no estaba el concejo parroquial, no (había) áreas grandes para hacer un parque recreacional o un estadio, no había. Todo era chiquito, chiquito, chiquito, locitas, locitas, o sea, espacios pequeños, pero no había áreas verdes grandes (ibid).

¹⁰ ADELH: *idem*.

Surgen entonces los primeros desencuentros entre la dirigencia y el equipo técnico de la MLM, lo que se interpretó como una imposición que fue contrarrestado con la creación del Frente de Defensa de Huaycán, presidido por Guillermo Castro, de breve trayectoria, siendo luego reemplazado por una Asociación de Pobladores.

Respecto a la figura legal sobre la propiedad, que era el condominio (no lo era en sentido estricto), hubo también problemas. El condominio implicaba que cada cierto periodo los propietarios debían comprometerse a no ejecutar una acción de partición, procedimiento poco operativo entre sectores pobres, que además podía alimentar malentendidos o comportamientos disgregadores.

2.13.6. Hacia el primer Congreso

Los desencuentros de la administración municipal de Alfonso Barrantes, que aspiraba a plasmar en Huaycán un proyecto urbano socialista, contra la voluntad de muchos pobladores, podrían ser materia de otro análisis que bien puede explicar la posterior desarticulación de IU. Lo que interesa en el presente trabajo es que este signo bautismal arrastró a Huaycán a las vicisitudes de la política peruana siendo considerado desde entonces como un asentamiento «rojo», en el contexto del conflicto armado interno. Esa fue la consideración del APRA, rival de IU, cuando ganó las elecciones generales (1985), y no era muy forzado anticipar el orden de prioridades que le adjudicaría a Huaycán, lo que reactualizó en la población viejos comportamientos clientelistas para aproximarse al poder, no siendo coincidente que tampoco se abrieran locales de ese partido. *María* nos refiere lo siguiente:

Aquí había dos... varias posiciones políticas, ¿no?, que eran de izquierda y el APRA, que en ese momento estaba Alan García. Creo que la gente no quería pues dirigentes sin puestos. Sino lo que querían era el voto popular. La gente quería, nosotros mismos poner nuestros dirigentes. Le guste o no le guste al otro grupo. No que por haber sido primero dirigentes, pues a veces, muchas veces se creen dueños de Huaycán. Alcaldes, como ahora también está sucediendo, que ahora todo el mundo quiere ser cabeza y al final de cuenta han descabezado Huaycán y ahora no tienen dirigentes. No se sabe ni quién es dirigente. Hay unas elecciones, gana las elecciones un dirigente, hay otro grupo, dicen no, no me gusta. Así entonces, yo digo, ¿a quién respetamos, la voluntad del pueblo o respetamos al grupo de dirigentes que toda la vida quiere manejar el destino de Huaycán? Entonces, ese es el problema. Y siempre ha habido ese problema. Sino que esa vez, con mayor fuerza, ganó Raúl Rodríguez y eso lo que han tenido simple y llanamente es respetar el voto popular ¿no?, porque, eso yo pienso que cuando hay elecciones, hay unas votaciones de por medio que son pues este, votaciones este secretas, en ánforas. Eso habla por sí solo. El pueblo cuando hay veces se te dice elecciones directas. El dirigente voltear, le ve a una persona, a veces no quiere levantar la mano, no quiere emitir su voto. Pero si yo voy a un ánfora y emito mi voto, nadie me ve y mi voto es secreto y eso es mi deseo. Y el deseo de esa vez fue pues que realmente salga Raúl Rodríguez (23/05/2002).

El distanciamiento de los dirigentes de Huaycán, mayoritariamente de IU, se vio claramente cuando se convocó el primer congreso para elegir a la junta directiva de la Asociación de Pobladores cuyo tema central era el tamaño de los lotes. Las posiciones se radicalizaron y mientras la IU intentaba respetar los criterios técnicos (90 metros cuadrados), los apristas adoptaron el deseo de los pobladores

(120 metros cuadrados). Durante las elecciones los delegados representantes ante el Congreso aprobaron por mayoría la posición de IU, pero este fue un triunfo pírrico. El segundo tema de la agenda -la modalidad de voto para elegir a la primera junta directiva de Huaycán- reveló que las simpatías de ese momento se inclinaban por los apristas. El asombro de los socialistas no era comprensible: el APRA venía promoviendo el Programa de Asistencia para el Ingreso Temporal (PAIT), que ofrecía trabajo eventual a pobladores y además podía ejecutar algunas obras necesarias en Huaycán. Por último, los dirigentes apristas mostraban ante los pobladores más capacidad de gestión por su cercanía con el gobierno.

2.13.7. La presencia del PCP-SL

Aun así, la vigencia momentánea del APRA no socavó la legitimidad de los dirigentes de IU, pero contribuyó al radicalismo de algunos sectores ya identificados con el PCP-SL, iniciando una campaña intensa y persistente de desprestigio a través de supuestas «denuncias» de corrupción. El PCP-SL, que nunca había aportado una alternativa al Proyecto Huaycán, se hacía presente ofreciendo a los pobladores el argumento de que las necesidades cotidianas debían ser resueltas apelando al recurso de la violencia. Pero en la práctica sus acciones fueron contrarias a los intereses de la población, como la quema de ómnibus de la ENATRU, imprescindibles para desplazarse en busca de trabajo y abastecimiento. Por otra parte, la autogestión era según el PCP-SL un mecanismo del sistema al que tenía que destruirse cediendo paso a un elemental y nunca bien explicado «autosostenimiento», de la misma manera como lo habían impuesto en las comunidades campesinas de la sierra.

No cabe duda que el PCP-SL tuvo influencia y eventualmente legitimidad en algunas zonas, como la E. Asimismo, era evidente que su objetivo desde el inicio era converger los objetivos de su partido con los de la organización vecinal. Pero a pesar de sus incontables acciones de propaganda, como marchas relámpagos, volanteos y, esporádicamente, captura y uso de los altoparlantes para propagar sus consignas, siempre tuvo grandes dificultades para enraizarse:

Aquí en Huaycán las posiciones que Sendero participó a través de las organizaciones con propuestas, ¿no?, como combatir, resistir... lo difundían libremente a partir de las cuatro de la mañana a todo volumen. Fue digamos, un poco, marcando la distancia entre nosotros. (Ibid)

Otra cuestión crucial que impidió su desarrollo fue el rápido y tajante deslinde de los dirigentes identificados con IU, a quienes no pudo rebasar, pese a emplear tácticas de amedrentamiento, como presentarse en los congresos con cuadros armados y, en algunos casos, ejerciendo la amenaza directa contra algunos de ellos.

Hoy algunos militantes del PCP-SL de base consideran que el aislamiento bajo el cual se produce su derrota militar se debió precisamente a una mala lectura de las necesidades locales. Su problema, lo reconocen, no fue táctico sino de concepción misma: era imposible desarrollar una

legitimidad sostenida bajo premisas doctrinarias e ideológicas que rechazaba la población. El profesor *Miguel*, que ha recogido algunas de esas opiniones, nos dice:

Eso era uno de sus anhelos de ellos (los subversivos), lograr sobre todo la dirigencia central, que era en ese caso, podríamos decirlo, era el punto crítico ... Ahora que se infiltraban en muchos de los eventos que el pueblo organizaba para reclamar, sí es cierto. Eso no lo podemos negar... siempre lograban ingresar uno o dos, pero el consenso de la dirigencia siempre... lograba manifestarse como pueblo. Huaycán se expresaba como un pueblo organizado ¿no? que no iba a permitir ni por un lado, que en este caso la violencia tomara el control, ni por otro lado, tampoco dejar. Decíamos nosotros queremos construir ¿Por qué Sendero no decía construir? Sino simplemente ellos tenían bueno pues combatir, resistir, la toma del poder. A ellos no les interesaba que se organicen las UCVs, a ellos no les interesaba, qué te puedo decir, que se haga la pista, ¿no? A ellos lo que les interesaba era el objetivo político, el poder, el poder. En cambio nosotros hemos desestimado el poder. Nosotros éramos demócratas, íbamos a las elecciones con la burguesía, como se le llamaba y se le llama, pero nosotros nunca hemos dejado la visión de querer seguir trabajando por el desarrollo de la comunidad. Entonces yo sí soy claro en el sentido de que si hubiera sido la política del PCP-SL, Huaycán no hubiera sido lo que es, definitivamente, estaríamos en esteras de repente (04/05/2002).

Nadie recuerda una movilización multitudinaria del PCP-SL en Huaycán. A modo de comparación, los pobladores afirman hoy que «los senderistas eran como los partidos de ahora que arriba, con toda la publicidad, parecen grandes, y abajo no son nada» (AC 04/05/2002). En otras palabras, nunca pudo mostrarse como un partido estructurado, de manera contraria a lo que sucedió con los partidos de izquierda antes que se debilitaran.

2.13.8. Las movilizaciones

Cuando Alfonso Barrantes fue reemplazado en la alcaldía de Lima por el dirigente aprista Jorge Del Castillo (1987), el proyecto Huaycán empezó a desmontarse y eso se reflejó en el hecho de que la oficina técnica fue retirada del asentamiento y reubicada en Lima con cada vez menos personal. Lo mismo se hizo con el proceso de titulación, la habilitación de caminos y la ampliación de las zonas urbanizables que se ejecutaron abandonando su diseño original, es decir, dejando de lado el criterio técnico y participativo. Paulatinamente, las organizaciones políticas de izquierda fueron entrando en un proceso de deterioro. Los cambios fueron muy difíciles de procesar por los dirigentes que se encontraron solos repentinamente y tuvieron que actuar con un alto grado de autonomía con los organismos de base.

Previamente, se había efectuado el primer congreso ordinario, considerado el más importante de la historia de Huaycán, entre el 19 al 21 de Julio de 1985 y al que asistieron entre 600 y 700 delegados. Los dirigentes de izquierda, confiados en la legitimidad de sus posiciones políticas, decidieron que la Junta Directiva sea elegida por votación universal y no por delegados, como querían las facciones radicales, y no consideraron lo determinante que podía ser la expectativa formada en torno al recientemente elegido presidente Alan García. De esta manera, sorprendentemente, la primera

directiva de Huaycán fue aprista, iniciándose así una etapa muy conflictiva entre dirigentes que respondían a criterios políticos opuestos a los delegados de base.

Al siguiente año esta situación se recompuso con el triunfo de la lista de izquierda. Dada la polarización muy acentuada, y para evitar situaciones irresolubles, se decidió integrar la Junta Directiva con representantes zonales prescindiendo de elecciones universales. Esta fue una de las últimas oportunidades en que la izquierda mostró su fuerza, desplazando al APRA que poco después desapareció como fuerza política porque no tenía representatividad a nivel zonal; pero no pudo remontar la crisis política que tenía visos de irreversible. Estos dirigentes debieron soportar una pérdida de legitimidad muy grande y rápida, ante denuncias de corrupción y de negociar con el gobierno aprista, sin considerar la pérdida de independencia que eso significaba, volviéndose su posición muy complicada.

Todo esto ocurría mientras las demandas de las bases eran cada vez mayores. Un hecho grave ocurrió entonces. El 25 de julio de 1986, el dirigente aprista de Huaycán, Andrés Tapia, responsable del PAIT, fue asesinado en las puertas del comedor popular Víctor Raúl Haya de la Torre. Según los testigos, tres hombres y una mujer le dispararon tres balazos en la cabeza. Los diarios de la época adjudicaron este crimen al PCP-SL ya que otros atentados, que tenían como objetivos a militantes y locales apristas, se sucedieron en respuesta a los eventos sangrientos del 18 y 19 de junio donde 244 subversivos, presuntos subversivos e inocentes murieron en tres penales limeños (Lurigancho, El Frontón y la cárcel de mujeres del Callao) por la intervención militar que ordenó el gobierno del presidente Alan García.

Huaycán resintió la pérdida de Tapia, pues era uno de los dirigentes apristas de mayor reconocimiento. Este hecho coincidió con la necesidad de llevar a cabo acciones para exigir a las autoridades el cumplimiento de las reivindicaciones de la comunidad. Así, se planificaron varias movilizaciones masivas en el centro de la capital que tenían un doble mensaje: rechazar al PCP-SL y al veto aprista cuyas suspicacias contra la población iban en aumento. La primera de ellas fue el 17 de febrero de 1987 con una participación total. En cada UCV apenas quedaron tres personas encargadas de la vigilancia porque la población entera se volcó a la Plaza San Martín donde un grupo de autoridades los esperaba. Según el informante Luis, fueron recibidos «con mariachis, con todo, nos hicieron bailar... (pero fue un) saludo a la bandera, nos prometieron y nunca volvieron con nada» (Luis, 03/05/2002). Durante la marcha el PCP-SL intentó actos de violencia y los dirigentes debieron multiplicar sus esfuerzos para neutralizarlos. Sus aprensiones no eran gratuitas. El comité de lucha formado para llevar a cabo esta jornada tenía entre sus miembros a «Arturo», líder visible del PCP-SL, quien vanamente intentó radicalizar las acciones apartando a la dirigencia.

Los resultados de esta marcha fueron nulos, Huaycán no consiguió que se le atendiera, de modo que los vecinos quisieron volver a las calles el 19 de junio de 1987 sin recordar que esa fecha era el primer aniversario de la matanza de los penales y que el PCP-SL conmemoraba denominándola el «día de la heroicidad». Otra vez «Arturo» pretendió forzar la coincidencia pero la movilización se

postergó hasta el 27 de marzo de 1988. El Comité de Lucha la conduciría centralizando los acuerdos adoptados por los comités que se habían formado en cada zona.

Llegada la ocasión, fue notable la organización mostrada en las calles, poniéndose un cuidado especial en la identificación de los asistentes, en la conformación de los contingentes (que fueran de una misma zona) y en la confidencialidad de la trayectoria. La movilización fue duramente repelida por la policía con gases lacrimógenos y vehículos contramanifestaciones, uno de los cuales atropelló a dos vecinos, matando a Rafael Flores Echevarría y dejando minusválido a «Luis». Además de estas pérdidas, la policía detuvo entre 200 y 300 manifestantes. La jornada obtuvo el éxito esperado. A los pocos días el presidente Alan García convocó al alcalde Jorge Del Castillo para dar luz verde a las peticiones de Huaycán, licitando las obras requeridas, incluso sin proyectos correspondientes, y agilizando los trámites de titulación. Sobre la presencia del PCP-SL en esta movilización, comenta «Luis»:

En el comité de lucha del ochentaiocho Sendero tuvo presencia fuerte. Claro, eso sí no lo vamos a negar... Creo que ellos son los que más trabajaron. Pero, ¿la movilización de qué tipo fue?, de tipo reivindicativo que a todo el mundo le convenía. No fue digamos una movilización en función a la toma de poder del Palacio de Gobierno, sino a exigir que nos resuelvan el problema de todas las necesidades.

Entonces en eso, ¿quién no coincidía? ¿Cómo le podías decir a una posición senderista, tú no?; definitivamente, yo no podía. Porque había una necesidad fundamental de poder aunar fuerzas, con el contrario, tenían pues aparatos, tenían seguramente, tan igual que nosotros, parlantes sembrados en todas las avenidas. Se difundía a todo lo ancho. O sea, había capacidad de organización. La necesidad de la gente era tan urgente de contar y además de eso, la gente se movilizaba porque no contaba con título de propiedad, no contaba con nada, era una inseguridad y los propietarios necesitaban pues su saneamiento físico legal.

¿Ahora la gente por qué no se moviliza? Tiene luz, tiene agua, tiene cable, tiene teléfono, tiene, tiene todo pues. Vivimos bien, lo único que no tenemos es el dinero de repente para hacer una linda vivienda pues, muy elegante, pero al menos hemos hecho (03/05/2002).

Huaycán nunca más pudo realizar movilizaciones de esta magnitud.

2.13.9. El PCP-SL en la educación

Todas las versiones coinciden en señalar que fue en el colegio Manuel González Prada (empezó a funcionar a inicios de los 90) donde el PCP-SL realizó su trabajo más visible¹¹. Sin embargo, el profesor «Juan» asegura que del primer contingente de docentes nadie podía sospechar de filiación subversiva:

¹¹ El PCP-SL tuvo más actuación en el SUTE-Huaycán que no era parte de la estructura del SUTEP, aprovechando que un director de la USE 06, por influencia de otros profesores radicales enquistados en el SUTE noveno sector, les otorgara un cupo en el nombramiento de profesores.

Yo me siento muy orgulloso de haber sido cuasi fundador del colegio González Prada. Entonces, yo puedo dar fe firme que en el primer grupo de docentes que llegaron estaban limpios y puros de todo. Primero, porque eran todos jóvenes. Segundo, porque si bien es cierto algunos venían de la universidad Cantuta, como en mi caso, un gran grupo venía de otras universidades de Lima, ¿no? De San Marcos, por ejemplo, nadie. Unos de Villarreal, que para nada tenían comunión con la expresión comunista y de la San Martín ¿no?, de la Católica. O sea, un grupo realmente, creo yo con toda certeza, excelente (24/05/2002).

Durante los primeros meses del gobierno del presidente Alberto Fujimori Fujimori, vendrían otros grupos de profesores, algunos de los cuales se habían formado en las universidades de Huamanga y del Centro, e hicieron gestiones para ser reasignados a Huaycán. Este dato no deja de ser interesante, puesto que, como advierte el profesor «Juan», el nuevo colegio González Prada no era precisamente una plaza atractiva: «al comienzo nadie quería trabajar aquí. ... Uno por la zona ¿no?, zona roja, zona peligrosa, zona de terrorismo y otra porque el colegio estaba en esteras, estaba en tierra » (24/05/2002).

Estos profesores, según «Juan», tenían un discurso crítico radical que no solo lo exponían entre sus colegas, sino en las aulas, de manera especial en los cursos de filosofía, y contaban con alguna audiencia del alumnado. Por eso los profesores que no estaban de acuerdo con ellos asumieron que debían actuar frontalmente, debatiendo con sus colegas radicales y desarrollando un espíritu plural entre los estudiantes. La acción magisterial del senderismo sorprendentemente fue más persuasiva y aunque era conocido que estos profesores conducían algunas *Escuelas Populares* en Huaycán, a la que asistían alumnos del González Prada, no utilizaron los ambientes del colegio para estos fines ni, por suerte, fueron escenario de algún acto violento.

Cuando se impuso la política gubernamental *contrasubversiva*, un profesor y un auxiliar de este colegio serían detenidos y se incluyó en la currícula el curso de Instrucción Premilitar asignando a dos militares como profesores.

2.13.10. La nueva población y los nuevos problemas

Desde fines de los 80 ingresaron a Huaycán nuevos contingentes que cubrieron rápidamente las áreas destinadas a viviendas, asentándose en lugares improvisados, sin condiciones mínimas para ser habilitados (las zonas altas, a diferencia de los pobladores originarios que se ubicaban en las partes baja y media).

Esta circunstancia modificaría la fisonomía de Huaycán y desarrollaría nuevas maneras en la autopercepción de sus habitantes. Tras la división geográfica otros factores profundizarían los contrastes. Los recién llegados eran pobres o extremadamente pobres, a diferencia de los que ya estaban allí, que habían logrado cierta estabilidad. A ellos se añadiría el excedente juvenil de los invasores

originales que también se desplazaba buscando un lugar donde vivir. El resultado fue un mayor deterioro de las condiciones de vida. Hasta hoy el grado de pobreza en la zona alta de Huaycán es crítico, llegando en conjunto a tener casi el 70% de hogares con tres o más necesidades básicas insatisfechas¹². La señora «Chávez» nos relata lo siguiente:

Mire ... eso de las ampliaciones: yo sé que hay mucha necesidad para un hogar, pero tampoco estoy de acuerdo con las ampliaciones porque traen mucha delincuencia, gente de mal vivir, cosa que no ha pasado en la zona, ha entrado gente registrada con documentos y no es así cómo entran a las ampliaciones, entra cualquiera y ahí es donde vienen todos estos problemas; anteriormente, aquí no había delincuencia, me acuerdo que un grupo entró a mi casa y la gente los agarraron y los hicieron trabajar ... hasta que vinieran sus familiares a recogerlos(14/05/2002 ET).

Otro aspecto importante que abrió un nuevo conflicto fue la aparición de los comités de autosubsistencia, como los comedores autogestionarios, vaso de leche y comedores populares. Inicialmente, en Huaycán las mujeres se habían organizado garantizando la alimentación de la población en su conjunto y la distribución de tareas siempre fue muy clara.

Tanto el vaso de leche como los comedores populares funcionaban por zonas, en cada una de las cuales había una junta directiva encargada de organizar la preparación de los alimentos. Pero en 1990, con el ingreso de Fujimori al gobierno, los comedores populares comenzaron a adquirir mayor notoriedad. Si durante el gobierno del APRA el acaparamiento de los puestos se hizo a través del PAIT, durante el de Fujimori fue a través de estas organizaciones de apoyo a la extrema pobreza, incrementándose exponencialmente y con ellos los problemas por el intento de manipularlas. La presión hacia las dirigentas fue tanto del PCP-SL como del gobierno. El primero exigía la relación de las personas, para hacerles seguimiento, y el segundo las desplazaba de los cargos bajo la amenaza de recortarles las raciones de alimentos y de negarles el ingreso a los centros acopiadores. «María» nos cuenta:

La gente del gobierno me invitó para que yo trabaje inclusive en Pronaa, pero que les dejé trabajar porque yo era la piedra en su zapato en los club de madres. Yo nunca dejé que se manoseen los clubes de madres. Tampoco quería la injerencia política ¿no? Hubo resistencia de mi parte y es por eso que tuve muchos problemas con el gobierno, ¿no?, bastantes problemas, muchísimos. Hubo ensañamiento terrible y al ver que ya no pudo con los clubes de madres, no pudo con los comedores, optaron por... buscar gente de confianza, aliados, diría yo, de lo que fueron. Más que gente de confianza fueron aliados y fraccionaron en varios centros de acopio... empezaron a dividir, a fraccionar... en vez de trabajar con nosotros y de repente esto (nos ayudó a) reforzar nuestra organización y asociación de clubes de madres. Lo único que hicieron era dividir para que ellos puedan manosear lo que es la organización de los clubes de madres y utilizarlas, ¿no? Es lo que han hecho durante tanto tiempo. Y a veces para opacarnos a nosotros, lo primero que decían, si van a la asociación de los clubes de madres, les quitó el subsidio, les cortó los víveres. Y era en complicidad con un grupo de personas de los centros de acopio, ¿no? (23/05/2002).

¹² Para mayor información consultar: Instituto de Promoción de la Economía Social IPES: Diagnóstico socio económico del distrito de Ate-Vitarte. S/E. Lima, mayo de 1997

Los diez años que permaneció Fujimori en el gobierno fueron muy complicados para las dirigentas que defendieron la autonomía de sus organizaciones. En algunos casos se recurrió a la incursión sistemática en sus domicilios en horas de la madrugada; en otros a la detención de sus hijos sin motivo justificado; finalmente al divisionismo que debilitó seriamente a la organización.

2.13.11. *Imaginando al otro: el PCP-SL en las partes altas*

A fines de los 80, la falta de relaciones fluidas entre las zonas alta y baja de Huaycán, con una dirigencia parcializada que no se predisponía a ampliarlas, generaba una sensación de inseguridad y vacío de autoridad que el PCP-SL aspiraba a cubrir. Ambos lo habían combatido, pero los antiguos conocían un PCP-SL «más político», mientras en la experiencia descarnada de los nuevos su fantasma seguía siendo presencia activa, más aún cuando detrás de ellos había quienes simpatizaban o eran abiertos militantes que utilizaban las partes altas como zona de refugio. Los desplazamientos de algunas columnas tampoco eran inusuales.

En febrero de 1989, el *Ejército Guerrillero Popular* estimó que era necesario dar un «escarmiento» a un propietario de apellido italiano (Poppe) forzando la adhesión de las «masas» aprovechando de sus necesidades. De acuerdo a un documento del PCP-SL estos fueron los hechos¹³:

Entre Huaycán y Horacio Zevallos existe un área agrícola de 5 hectáreas perteneciente al explotador italiano llamado Poppe. Allí se cultivan papas, maíz y otros vegetales. Estos cultivos son trabajados por las masas recibiendo el jornal mísero de un sol y una porción de la cosecha... El Partido organizó el levantamiento de la cosecha de papas, movilizándolo a las masas de Huaycán, Horacio Zevallos y otros lugares...

El plan fue desarrollado entre las 11 y 12 del mediodía, cuando los sacos llenos de papas estaban listos para ser enviados a Poppe, un contingente capturaría el tractor, los dos camiones y el carro del supervisor (un individuo enviado por Poppe). Los miembros del Ejército Guerrillero Popular tomaron el control de la plaza... las armas del EGP aseguraron que el levantamiento de cosecha se cumpla hasta el final...

El partido realizó acciones de agitación con slogans, banderas y las masas expresaron su profunda felicidad: ¡Larga Vida al Partido! Y luego se retiraron con sus productos. La noticia se difundió y mayores masas acudieron al lugar... al comienzo de la acción, los empleados de Poppe intentaron oponerse y uno de ellos fue liquidado, un miserable... Su muerte fue celebrada con júbilo por las masas

Mientras tanto, otro contingente del EGP bloqueó la carretera Central a la altura del Km. 17. En Huaycán otras acciones rápidas de agitación y propaganda llamando al pueblo para que acuda a la cosecha... la acción de levantamiento de cosecha en Huaycán fue culminada con éxito. Hubo una amplia participación de las masas, organizadas bajo el liderazgo del Partido, a través del EGP. Fue una justa y correcta acción. Y las masas mostraron su adhesión a la Guerra Popular completamente, para siempre, y su decisión de luchar por el comunismo...

«María», dirigente por muchos años de los comedores populares de Huaycán, recuerda este evento de la siguiente manera:

La gente fue porque por los parlantes alguien les dijo vayan, que van a regalar papa. Entonces, la gente por el regalo fue, pero a nadie sacaron de las casas para ir, vamos a hacer esto, no. Fue así, simple y llanamente, por el parlante invitaron que van a regalar papas, y el pueblo se volcó pues donde van a regalar papas a la chacra. Pero sin imaginar que realmente iba a ocurrir una tragedia, que iba a haber muertos ahí... Iban a aparecer personas y prácticamente pues iban a

¹³ PCP: Reporte desde el campo de batalla. S/E. S/F circa 1995.

matar a uno, disparar, abrir los costales y decir, llévense la papa y la gente, bueno pues. El tiempo también apremiaba porque la misma necesidad obligó a coger lo que estaban dando, ¿no? Pero no fue que Sendero sacó a las casas, no, no, no fue así (23/05/2002).

Esta acción de propaganda con el epílogo de una ejecución nos permite anticipar que, contra lo que muchos suponen, el mayor número de asesinatos no ocurrió en los 80, sino la década siguiente, incluso después de la captura de Abimael Guzmán: el promotor de la ONG Ideas, Zacarías Magallanes (31 de marzo de 1992), los ronderos urbanos José Galindo y Erasmo Rojas (1993) y los dirigentes David Chacaliza (20 de junio de 1994) y Pascuala Rosado (6 de marzo de 1996). No debemos dejar de mencionar que ya en Huaycán se habían creado Rondas Urbanas y que, por las gestiones personales de Pascuala Rosado ante los generales Ketín Vidal (PNP) y Luis Pérez Documet (Ejército), se instaló la primera comisaría y finalmente una base militar.

2.13.12. *Entran los militares*

En lo sucesivo Huaycán tendría que convivir con un huésped atemorizante y los dirigentes se vieron forzados a coordinar con los mandos castrenses, de manera especial los del sistema de autodefensa, cuyos integrantes fueron reclutados tomando en cuenta sus antecedentes, principalmente los licenciados del servicio militar quienes luego de ser trasladados a los cuarteles de Chorrillos, recibían instrucción durante unos 20 días y eran abastecidos con escopetas de retrocarga, como a las rondas campesinas.

En cuanto a militares, hubo una combinación de actividades cívicas —como obras comunales, servicios médico y dental, corte de pelo, reparto de alimentos— con operaciones represivas, especialmente rastrillajes para ubicar y capturar a posibles subversivos y también a cualquiera que se oponía al gobierno, tildándolo de «subversivo».

Cuando los pobladores de Huaycán rememoran esa época opinan que el sistema del cual formaban parte provocó más inseguridad. Sostienen que ni siquiera el PCP-SL produjo tanto temor como cuando llegaron las fuerzas del orden. Por eso, no dudan en afirmar que el gobierno de Fujimori hizo más daño.

2.13.13. *Una heroína*

El nombre de Pascuala Rosado trascendió de Huaycán porque fue una de sus víctimas más notables¹⁴. Arequipeña de origen y casada con un trujillano, vivía en Santa Clara compartiendo el hogar con su madre, cuando Huaycán apareció en su destino con la ilusión de la casa propia. Eso fue lo que hizo, trasladándose con sus hijos, destacando muy pronto entre la legión de mujeres que tomaron decisivamente la función de la ayuda social.

Consciente de que necesitaba de mayores conocimientos -tenía solo instrucción primaria- decidió capacitarse convirtiéndose en promotora de salud. El dinamismo que impuso pronto la haría

¹⁴ Ver testimonio 102143 y 101865.

sobresalir llegando a ser elegida secretaria general de la Zona A, en reemplazo nada menos que de «Arturo», el conocido dirigente visible que el PCP-SL tenía en Huaycán.

Pascuala Rosado era una persona muy enérgica, pero a diferencia de los dirigentes de su generación, que contaban con una amplia experiencia partidaria, su visión política se reducía a las vicisitudes de Huaycán, a cuyo destino le otorgó todas sus fuerzas siendo por esta razón elegida como secretaria general de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán. Era el máximo cargo al que podía aspirar y paradójicamente fue el que más problemas le ocasionó hasta provocarle la muerte en 1966.

2.13.14. *El rol de la Iglesia Católica*

El papel que le tocó cumplir a los sacerdotes y agentes pastorales de la Iglesia católica en el proceso del conflicto armado interno en Huaycán fue muy importante para que la violencia no se expandiera en niveles mayores a los vistos. Desde el día mismo de la ocupación de los terrenos, el 15 de julio de 1984, Tadeo Passini, un sacerdote italiano perteneciente a la orden de los monfortianos, fue un asiduo visitante de Huaycán. La parroquia a la que pertenecía, ubicada en Ñaña, tenía un área bastante grande que asistir —Ate y Chaclacayo— y logró convencer a los otros sacerdotes de la necesidad de tener presencia en el recién nacido poblado.

Además de los trabajos concernientes a su oficio, el padre Passini pronto se involucró de manera muy activa en los trabajos comunales y se convirtió en un personaje popular entre los que acababan de llegar. Fue así que algunos dirigentes le sugirieron que se establezca entre ellos y le acondicionaron un ambiente en el colegio 1236, aprovechando que los estudiantes estaban en esos momentos de vacaciones. El 11 de febrero de 1985 se termina de construir la primera capilla, en un lugar que luego sería la sede definitiva del centro parroquial. El padre Passini solicita un lote en la UCV 86 y se vuelve socio de Huaycán participando en todas las actividades. Incluso, fue un entusiasta participante de las grandes movilizaciones hacia Lima de los años 1987 y 1988.

El 25 de noviembre de 1992 se funda la parroquia San Andrés, nombre sugerido por el padre y aceptado por el cardenal Augusto Vargas Alzamora, entonces arzobispo de Lima. Sobre esta base se construye el complejo parroquial que se puede ver en la actualidad, que incluye una serie de servicios, biblioteca y una estación de radio. Ese mismo año y preocupados por las secuelas evidentes que había dejado el conflicto armado interno, la parroquia decide llevar a cabo un plan quinquenal que buscó formar lo que se llamó comunidades eclesiales de base (CEBs). Esta idea tenía sus antecedentes en una experiencia realizada en Comas y tenía como objetivo descentralizar la labor pastoral e incrementar la participación de los feligreses.

De esta manera, la primera responsabilidad de las CEBs fue la evangelización en sus respectivas UCVs, con la esperanza de que ellas, con el transcurso del tiempo, administraran la mayor parte del programa pastoral en esos sitios. Inicialmente estos objetivos no se cumplían -se habían establecido sólo 22 CEBs- y el progreso hacia las metas se hacía de manera lenta.

Al evaluar la situación, los promotores pudieron notar que la participación y dinamismo de las CEBs eran afectados por la creciente crisis económica, sobre todo porque los pobladores necesitaban mucho tiempo para emplearlo en actividades informales para así generar ingresos a sus respectivas familias y esto disminuía el tiempo y las energías de aquellos que potencialmente podían participar en las actividades de los grupos.

A fines de 1996 algunas CEBs estaban bien establecidas, pero al poco tiempo la mayoría de ellas funcionaban muy débilmente o simplemente dejaron de existir. En 1997 se relanza el programa reafirmando el objetivo de formar CEBs en cada UCV. El nuevo sentido que se le imprimió a este esfuerzo fue acercarse más a la vida cotidiana de los pobladores enfatizando la reconstrucción del tejido social básico, es decir, la familia.

Los sacerdotes subrayaron este aspecto en sus homilías y gran parte de los debates al interior de la CEBs se focalizó sobre estos puntos. En parte, el renovado interés que mostraron los pobladores allí donde las CEBs pudieron funcionar bien, se debió a los cambios en su situación socioeconómica. Los que habitaban en las zonas bajas y medias ya habían consolidado su situación a estas alturas y si bien habían podido acceder a infraestructura y servicios, no tenían medios adecuados para desenvolverse con las situaciones más agudas de pobreza, desempleo, delincuencia violenta, nutrición y desajustes morales.

Es por ello que la estrategia desde ese momento fue que las familias mejor estructuradas sean el primer paso en el proceso de incorporación y así multiplique el ejemplo mediante un efecto demostración. Sin lugar a dudas, esta labor de carácter celular fue una contención importante a la actividad subversiva y, posteriormente, un mecanismo eficaz para contrarrestar los efectos de la violencia.

2.14. RAUCANA: UN INTENTO DE COMITÉ POLÍTICO ABIERTO

El PCP-SL otorgó suma importancia al proselitismo político entre los asentamientos humanos de Lima, luego de haber concluido su primer Congreso partidario, en 1988, en el que estableció las pautas para trasladar su «guerra popular» hacia las ciudades. De esta manera, dado que el cono este limeño fue una zona que priorizó en términos de presencia política, inició su penetración en torno a la carretera Central por el asentamiento humano San Antonio, ubicado muy cerca de la municipalidad de Ate-Vitarte. Seguidamente, extendió sus células, por un lado, hacia San Gregorio, la Asociación de Vivienda Ricardo Palma y la Cooperativa de Vivienda MANILSA. Asimismo, logró infiltrarse en la Asociación de Vivienda Santa Cruz, Bardillo, Cooperativa de Vivienda Alfa y Omega, el asentamiento humano Micaela Bastidas I y II, Amauta I y II y Los Ángeles. En otras palabras, el PCP-SL ya estaba arraigado en el cono este cuando decide formar el asentamiento humano Jorge Félix Raucana.

El proyecto Raucana tuvo dos diferencias sustanciales importantes de contrastar con Huaycán. En primer lugar fue pensado desde sus orígenes como un proyecto senderista y «Comité Popular Abierto» en medio del distrito de Ate-Vitarte. Otra diferencia destacable es que Raucana no contó con la solidez organizativa de Huaycán y que fue un factor importante para la derrota del PCP-SL en este último lugar.

Inicialmente se tenía la percepción equivocada de que Huaycán y Raucana obedecían al mismo esquema ideado por el PCP-SL. El equipo de campo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación ha comprobado que se trató de dos experiencias radicalmente distintas, surgidas en momentos diferentes¹. De otro lado, Raucana tampoco era un «asentamiento humano relativamente joven» elegido por el PCP-SL, tal como se pensaba, sino que fue formado deliberadamente por esta organización en 1990 para convertirlo, hasta donde se sabe, en el único Comité Popular Abierto que existió en Lima.

Se ha constatado también que si bien Raucana fue un proyecto imaginado por el PCP-SL, esto no significó automáticamente que los pobladores se convirtieran en militantes acérrimos de esta organización con todas las consecuencias que ello implica. Raucana es el punto culminante de todo un trabajo previo que realizó el PCP-SL entre los asentamientos humanos que lo rodean y estaba conducida al fracaso desde el inicio. Sin embargo, este fracaso no se materializó. Antes que empezaran a madurar las contradicciones sobrevino la intervención militar.

¹ El trabajo de campo fue llevado a cabo entre julio y septiembre del 2002. En total se realizaron quince entrevistas grabadas y tres que se registraron a mano.

2.14.1. Antecedentes

El 28 de julio de 1990 —el día en que Alberto Fujimori juramentaba por primera vez como Presidente de la República— un numeroso grupo de personas invadió un pequeño terreno cercado cuya propietaria era la familia Isola, ubicado en Ate-Vitarte. En ese momento el hecho no mereció mayor atención de la prensa, por lo que tuvo que pasar algún tiempo para saberse que lo que había sucedido allí era una acción de gran envergadura realizada por el PCP-SL, buscando consolidar su protagonismo político en Lima.²

Ni el momento ni el lugar fueron arbitrariamente escogidos, empezando por la fecha: no sólo era feriado patrio sino ocasión de un dramático cambio de gobierno, por lo que las fuerzas del orden no darían una respuesta inmediata a la invasión. Como ya se ha mencionado, los alrededores del futuro Raucana ya habían sido previamente infiltrados por el PCP-SL y la nueva invasión se ubicaba casi al centro del área que controlaba:

El Partido, sujetándose a lo que el Presidente Gonzalo ha establecido, nos plantea desarrollar más profundamente el trabajo en los barrios y barriadas movilizand o a las masas y organizándolas armadamente sujetos al Marxismo-Leninismo-Maoísmo, pensamiento Gonzalo.

Luego de un reconocimiento minucioso, la dirección determina confiscar la tierra siguiendo la política del Partido. El lugar estaba ubicado en Vitarte y estaba en venta para una zona turística; era una regular extensión de tierras, de propiedad de un italiano de apellido Isola.³

Según los documentos senderistas, habían reclutado a personas provenientes de El Agustino y Yerbateros además de lugares cercanos, pertenecientes al distrito de Ate-Vitarte, como Granja Azul, San Gregorio, Vitarte, Nueva Esperanza y Vista Alegre. Existen indicios, a partir de nuestras conversaciones con los pobladores, de desplazamientos desde otras zonas de Lima que los documentos de Raucana no consignan; por ejemplo, la llegada de un grupo desde Villa El Salvador en el que estuvo incluido Miguel Cuno, actualmente preso en el penal de Challapalca (Tacna), ex dirigente barrial en ese distrito del cono sur y sindicalista en el Ministerio de Agricultura.

La mayoría de personas que llegó a Raucana residía en Lima y una fracción era desplazada provenientes de las zonas rurales huyendo de la violencia.

De acuerdo al censo nacional de 1993, la principal ocupación de los pobladores del distrito de Ate era la de obrero. Más de la mitad de ellos —sumados vendedores ambulantes, trabajadores

² En un recuadro —«Raucana roja»— que acompaña a la nota firmada por Antonio Morales, en el suplemento Domingo del diario La República, en su edición del 1ro. de setiembre de 1991, se afirma: «La prensa la descubrió [a Raucana] tres semanas atrás a ocho kilómetros de Lima, en Vitarte». La mayor parte de referencias han sido tomadas del archivo de Desco y no consignan número de página.

³ PCP: «Un Mundo Que Ganar». No. 21, 1995 www.csrp.org/espanol/e_batalla.htm

no calificados y «otros»— declaran una situación laboral precaria, casi de supervivencia.⁴ En suma, lo que podemos apreciar es que se trataba de una población con una situación laboral inestable, además de ser marginal y, como otros casos en Lima, no había concluido de procesar el desalojo de sus zonas de origen y tampoco empezaba su asimilación en el contexto urbano. Este hecho fomenta un ambiente cultural muy débil donde se hace difícil impulsar solidaridades capaces de cristalizar formas organizativas dinámicas, participativas y autónomas.

Terminada la inscripción durante la noche del 27 de julio, los invasores fueron movilizados de sus respectivos sitios de origen. El grupo más numeroso procedía de la Cooperativa de Vivienda Andahuaylas. Según el declarante PJ de allí vinieron 150 personas. El dirigente CS confirma este dato, aunque estimó en 300 la cantidad de personas provenientes de Andahuaylas. Esta importancia cuantitativa se tradujo, según CS, en una cualitativa, pues los dirigentes de Andahuaylas habían sido los conductores de la invasión, instalándose en lo que hasta ese momento era la caballeriza de los Isola de Lavalle.

La amenaza de desalojo de un sitio que legalmente no les pertenecía era un peligro siempre presente. A través de los dirigentes, sin embargo, se difundió el argumento de que lo realizado, en términos estrictos, no estaba fuera de la ley. Ellos se movilizaron por diversas instancias del aparato público, incluyendo el Congreso, bajo el principio de que el Estado debía velar por los derechos de sus ciudadanos, y simultáneamente recurrieron a la municipalidad de Ate-Vitarte logrando que difundiera comunicados de apoyo contra la acción policial. Además, como forma de legitimar su acción, el PCP-SL compuso una interpretación histórica sobre quienes eran en realidad los verdaderos dueños de esa propiedad:

Durante muchos años llegaron al Perú japoneses e italianos, que se apoderaron de todas las tierras de la costa. Nosotros, que somos los descendientes de los verdaderos dueños de este país, lo único que hacemos es recuperar lo que nos pertenece y que alguna vez nos quitaron los extranjeros.⁵

Subrayar la condición de «italianos» de los Isola fue importante para lograr el consentimiento de la población, ya que daba respuesta a la incertidumbre que generaba un hecho ilegal. El mismo argumento se constató en Huaycán donde se resaltó el origen europeo de la familia Poppe.

Luego de apoderarse del terreno, los medios de comunicación destacaron el supuesto de que los invasores se habían organizado inmediatamente en comités de defensa, cuyas primeras tareas fueron «levantar barricadas, abrir zanjas para impedir el tránsito de vehículos y formar los piquetes de lucha». No era algo novedoso en este tipo de eventos, pero otras distorsiones noticiosas empezaron a formarse sobre Raucana. Al sobredimensionar las acciones de defensa, los

⁴ Para mayor información consultar: INEI: «Asentamientos humanos. Características socio-demográficas». Tomo II, Lima Metropolitana. Lima, 1996

⁵ Entrevista no grabada a poblador anónimo.

medios de comunicación omitieron que el PCP-SL se esforzaba en llevar adelante un rápido, amplio y profundo trabajo político con la población. Este será un tema que saldrá a la luz algún tiempo después, promovido además por la autopropaganda subversiva y no por iniciativa de la prensa.

Otra apreciación errónea que difundió la prensa fueron los criterios urbanísticos que aparentemente el PCP-SL utilizó para organizar el espacio invadido, enfatizando que había renunciado a la construcción habitual de una «plaza de armas» rodeada de mercados, iglesia, escuelas y otros servicios públicos. En realidad, el PCP-SL no aplicó una distribución espacial alternativa a las que estilaban las invasiones: su fundamento principal era una división transitoria, mientras no se asegurara la permanencia definitiva en el terreno. Por eso, como se verá luego, durante el tiempo que duró su influencia el panorama de Raucana era de un conjunto abigarrado de chozas, dando la impresión de la ausencia de algún orden que sí existió en otros aspectos.

El PCP-SL no sólo se preocupó de las acciones defensivas contra el desalojo, sino que organizó casi todos los aspectos de la vida diaria de los pobladores y respondió a sus expectativas para desenvolverse frente a los retos cotidianos con relativo éxito. Más aún, a diferencia de las habituales invasiones y de los traficantes de terrenos, los senderistas establecieron relaciones de confianza con los pobladores. Así, desde el inicio de la invasión los preparó para un eventual enfrentamiento con las Fuerzas del Orden. Según los relatos de los testigos, la primera aparición de la policía ocurrió alrededor de las tres de la madrugada del 28 de julio de 1990, cuando los grupos no terminaban aún de ingresar el recinto escogido. Un grupo de efectivos, no muy numeroso, se concentró en la esquina de la avenida La Esperanza y desde allí empezó a desplazarse hacia Raucana, disparando sus armas, lo que produjo la muerte de Jorge Félix Raucana. PJ recuerda que él

Vivía acá abajo, era vecino de San Antonio, como era 28 estaba también un poquito tomado. Había niños que gritaban porque disparaban bombas lacrimógenas, seguro que su hijo lo despertó, salió y se fue primero, todos estábamos corriendo normal pero se cayó, lo volteamos, botó un poco de sangre nomás y allí quedó.

Raucana muere por torpe, este pata no era para que muera, le dijeron que no se meta muy adelante y él se metió nomás y se amarró con trapo, estaba medio ebrio y se metió nomás dijo 'no, qué me van a hacer a mí, soy de la clase trabajadora, estoy por defender un techo', no le interesó que la policía le apuntara con un arma. El pata Raucana se aventó, le dije '¡retrocede, retrocede, no avances más!', él dijo 'qué me van a hacer esos traidores malditos' y le dispararon al cuerpo porque a un policía le cayó una molotov encendiendo su uniforme. Se amargaron más (los policías), comenzaron a decir '¡son malditos estos desgraciados, hay que matarlos!' y metieron bala al cuerpo con perdigones, a una señora le hicieron hueco en sus piernas, en el estómago. Ese día murieron como 3, el que murió primero fue Raucana. Toda la gente decía que ese es un hombre valeroso que defendió nuestro terreno, lo trajimos acá, hicimos su misa y pusimos el nombre de Raucana. Este es el hombre héroe de la invasión y de aquí en adelante se llamará la tierra Félix Raucana. (PJ, 17/07/2002).

La represión policial creó un héroe local que fue perennizado cuando los invasores utilizaron su nombre para bautizar a su asentamiento al que inicialmente pensaban llamarlo La Estrella o La Esperanza,. No era la primera vez que el PCP-SL promovía mártires populares para legitimar la lucha armada. El caso de Jorge Félix Raucana es un buen ejemplo, aunque la construcción del icono fue a la larga defectuosa. La población valoraba el sacrificio de esta persona, pero no terminó idealizándola. El recuerdo que se tiene de él es de una persona que murió para que otros pudieran obtener un lote de terreno, pero fue una muerte que pudo evitarse si no hubiera estado bajo los estragos de alcohol. En pocas palabras, un hecho ocasional impidió su transformación en «héroe popular».

2.14.2. ¿Un pueblo pasivo?

Alcanzado exitosamente el objetivo de ingresar al lugar escogido y «resistir» el embate policial, los dirigentes se dedicaron a organizar los aspectos vitales de la población, mientras su maquinaria publicitaria proclamaba ante el mundo este logro político:

La dirección cohesionó firmemente al Ejército Guerrillero Popular (EGP) con el programa del Partido y las citas del Presidente Mao. La misma situación determinó realizar [sic.] en las masas previamente organizadas en sectores, cada uno de los sectores con su propio responsable; se organizó el Movimiento Clasista Barrial, y se realizó una remoción en toda la masa reafirmandole en la violencia revolucionaria, en la disciplina proletaria y sujeción a la dirección del Partido...⁶

Según la estimación senderista, «las masas» invasoras estaban firmemente cohesionadas bajo sus consignas políticas, conscientes de movilizarse para y por el partido. Entendido así, en Raucana no existía otro interés aparte del partido y para ello debió hacerse un previo «trabajo de remoción [sic]». Sin duda, para los senderistas Raucana era un comité base del Movimiento Clasista Barrial.

Para la versión periodística, el PCP-SL era un grupo dentro de Raucana que a través del miedo subordinó al resto de la población. Sus dirigentes naturales habían sido defenestrados y los subversivos se impusieron convirtiendo a los invasores en colaboradores pasivos a quienes había que justificar porque vivían amenazados y al terreno invadido en un campo de entrenamiento y refugio. Inversamente, los senderistas eran «febriles», «sanguinarios», «violentos» y «feroces», ante lo cual la población no podía negarse a participar en futuros enfrentamientos con las fuerzas del orden. Nadie intentó averiguar cuál era la opinión del poblador común y corriente de Raucana.

Los pobladores crean una dirigencia transitoria conformada por una junta directiva, delegados por cada sector (eran siete al comienzo y luego se aumentó a ocho) y subdelegados que apoyaban a los anteriores. Sobre esta red visible actuaba un núcleo de dirigentes que eran cuadros

⁶ PCP: «Un Mundo Que Ganar». No. 21, 1995 www.csrp.org/espanol/e_batalla-hm

senderistas, denominado el *Comité Central*, o como refieren habitualmente los pobladores de Raucana, la *central*. Era un organismo paralelo, clandestino desde donde se generaban las decisiones más importantes y se determinaba qué debía hacerse. Asimismo, desde este nivel emanaban y se transmitían las iniciativas para las faenas comunales.

Existen varias versiones acerca de cómo se formaban las decisiones. Para algunos pobladores eran mandatos verticales originados por la *central* y dados a conocer a través de sus dirigentes; para otros, los delegados efectivamente transmitían las órdenes de arriba hacia abajo pero los delegados también servían para elevar sugerencias de la población; para un tercer grupo, las acciones se acordaban en asambleas, aun cuando, hay que anotar, algunos de los que reconocían cierta voluntad democrática habían sido anteriormente dirigentes de base, delegados o subdelegados.

Por otro lado, estaban las organizaciones de supervivencia (comedores, minigranjas) y de seguridad que, a diferencia de otros lugares, no se desarrollaron como organismos naturales sino dependientes de la estructura dirigenal.

Puede afirmarse entonces que la concepción organizativa era de naturaleza vertical y centralizada, aunque cabe preguntarse cuáles eran sus límites y hasta qué punto los líderes podían imponer sus determinaciones. La información recogida apunta a señalar que era decisión de cada dirigente definir su vinculación con el PCP-SL. Un actual dirigente comenta que:

Hubo casos en que la gente del partido estaba infiltrada, pero ellos decían que no habían venido a obligarnos, eso depende de cada persona que quiera incluirse. A mí me dijeron, como estaba puntual en mis aportaciones, que asuma un cargo: fui subdelegado de un sector, dirigía los trabajos de picar la tierra, trabajar en el local. Yo asumí esa responsabilidad no por el partido sino por el bienestar del sector, por ganarme el terreno. Yo no me inclino por ningún partido político, yo vine por el terreno». (CS, 18/07/2002)

La señora CA, líder femenina, es sumamente clara al enfatizar que los dirigentes controlados por el PCP-SL no empleaban métodos coercitivos y, por ello, los recuerda con respeto:

Yo veía que lo que hablaban y lo que decían (los dirigentes de la «central») era para bien de nosotros. No era cosa de que ellos te decían vas a hacer esto, vamos a hacer lo otro y a nosotros nos parecía que estaba mal. No. La manera de organizar era cómo hacer la guardia, los elementos que teníamos, por ejemplo, ese día para bloquear la Carretera Central. Nos decían tienen que llevar vinagre para la vista y, más que todo, nos dijeron deben llevar piedras chicas para las hondas, era para defensa. Ellos dijeron que si nos agredean hay que responder de esa manera, si había personas, por eso yo los respeto, porque no nos obligaban a hacer cosas... Yo llegué y no sabía cómo organizarse para hacer el rancho que le llamábamos esa vez. Como ellos ya sabían nosotros nos agrupábamos en grupos de 10 que le tocaba la cocina, cuando llegué yo me acuerdo que eran por sector; éramos 7 sectores, yo estaba en el 5; cada sector tenía su delegado... era el que tenía reuniones con esas personas y llevaba lo que nosotros sugeríamos, luego bajaban a los sectores, si estaba bien aceptábamos y si estaba mal no, decíamos esto no debe ser así, debe ser así. Así trabajábamos... (18/07/2002).

¿Cómo evalúan los entonces invasores su experiencia con este tipo de organización? P1 afirma que:

La organización sí estaba magnífica porque a través del esfuerzo de ellos se hizo todo, un año más o menos duró el trabajo. Como le vuelvo a decir, el objetivo era cuidar el terreno, en eso nos exigíamos todo, no solo ellos, nosotros concientemente sabiendo nuestros objetivos, nuestra necesidad teníamos que asumir a conciencia, no esperar tampoco que nos obliguen. Los que no querían se han ido. Hemos entrado muchos, un montón, los que realmente no necesitábamos a los traficantes de terreno, acostumbrados a buscar terrenos por acá, por allá. Los otros se fueron, más de la mitad se ha ido. (No hubo tráfico de terrenos) en ese aspecto, éramos concientes que ... estábamos apoyados por el PCP-SL, éramos concientes de que no se podía estar jugando en ese aspecto, de hecho tampoco ellos no nos obligaban que vayamos a asumir en otro sitio, vayamos asumir de acá para afuera ... (17/07/2002)

PJ resalta que en relativamente poco tiempo fue evidente la presencia del PCP-SL por la información desproporcionada de los medios de comunicación:

Eso ha sido poco tiempo, hasta que llegó el Ejército. Claro que venían (los senderistas) pero no como salía en la televisión: «Raucana es zona roja, base número 2 de el PCP-SL», así salía en los medios de comunicación, Huaycán decían era zona uno, no sé cada uno con su zona. No era así, acá venían nuestros familiares a visitarnos también... (17/07/2002).

El sobredimensionamiento de la presencia senderista en Raucana también fue resultado de la acción propagandística de este grupo.

Ya se decía que en provincias el terrorismo estaba aumentando, acá también había. Eran pocos, no eran todos o a veces uno por temor de que nos iban a botar se inclinaba, pero no eran todos. Ellos también hacían mucha publicidad, comenzaban a votar globos con la hoz y el martillo en el aniversario de la asociación, eso vio la gente y dijo que era el foco de el PCP-SL Luminoso, pero no era verdad, era un grupito nomás (CS (18/07/2002).

Cuando se le preguntó si la población alguna vez consideró perjudicial la presencia del PCP-SL, manifestó:

Nos decían más bien los compañeros que el partido era para el bienestar del pueblo, para que progrese y no se deje engañar por los yanquis y los partidos democráticos. Ellos lo que querían era luchar con la verdad, no dejarse engañar porque sabemos que en las empresas a los trabajadores los explotan, no les pagan el sueldo como debe ser, los explotan y les pagan mal, como sucede ahora, por ejemplo, eres un buen trabajador y la empresa no sabe valorar la calidad humana del trabajo, igualito te paga una miseria, eso está mal... (CS 18/07/2002).

En suma, el sentido que la gente de Raucana le dio a su relación con los senderistas fue muy diferente a los que estimaba la prensa y, lo que es peor aún, a las evaluaciones de los servicios de inteligencia. No era por los férreos combatientes comunistas, como se les pretendía presentar (y que el PCP-SL hubiera deseado), ni por el temor de las personas subyugadas por los actos que supuestamente le imponían los subversivos.

A diferencia de lo que ocurrió en zonas rurales al inicio del conflicto armado, el comportamiento de los mandos senderistas no tenía como base la imposición del terror sino la utilización de mecanismos legitimadores, ideológicos y políticos, tratando de fundir en un discurso las necesidades de la gente con sus objetivos políticos. La percepción general en Raucana sobre ellos es de consideración y respeto.

2.14.3. Venciendo obstáculos

Los dirigentes organizaron a los invasores por sectores de acuerdo a su lugar de inscripción, tomando en cuenta su ubicación durante la defensa, es decir privilegiando su aspecto combativo. Apenas instalados, los invasores debían ver la forma de cobijarse ante el húmedo frío del invierno limeño, agravado por el hecho de que el terreno (era una caballeriza) tenía sectores inundados que facilitaba el crecimiento del forraje para la alimentación de los animales. Otro problema fueron los parásitos. La presencia de caballos los atraía, especialmente a las pulgas. Sobre este ambiente instalaron sus campamentos en tortuga o U. La señora CA recuerda: «Justo era el mes de julio, con un frío atroz, con la llovizna imagínate dormir bajo esas chozitas, nosotros le decíamos nuestro nicho, como nichos de cementerio. Lo que más no hacían sufrir eran las pulgas, esto era una caballeriza y había pulgas, pero así teníamos que estar...» (18/07/2002).

Según el dirigente CS: «(A mí) que vivía en Lince me chocó, pero qué voy a hacer, así es la vida para luchar por el terreno, incluso cuando dormía en esteritas en U me picaban las pulgas...» (18/07/200)

Esta situación duró año y medio. Durante la época que predominó el PCP-SL, los antiguos dueños entablaron un juicio y el desalojo era una posibilidad siempre presente entre los pobladores, convirtiéndose en un tema central de sus vidas. Por eso, fue relativamente largo el periodo en que tuvieron que vivir en lotes asignados de manera provisional, donde no podían levantar construcciones. Según los testimonios, en Raucana hubo dos y hasta tres procesos de lotización, en cada uno de los cuales salía gente e ingresaba otra, lo que dio motivo a sospechas de tráfico de tierra.

Una de las cuestiones a resolver inmediatamente fue el abastecimiento de agua. En Raucana no pudo utilizarse la forma tradicional que empleaban las invasiones para esta provisión. Los camiones cisternas no podían ingresar al lugar por las profundas zanjas que habían cavado para evitar la entrada de los vehículos de las fuerzas del orden. La solución momentánea fue salir a las poblaciones vecinas, como San Antonio y San Gregorio, con baldes y tinas para abastecerse diariamente.

Buscábamos agua en San Antonio, la gente de allá nos negaba, sufríamos bastante. No había a veces qué comer... comíamos camote sancochado y su agüita nos tomábamos. La gente de San Antonio no nos quería dar, nos negaba, a veces sacábamos a la media noche,

a las 3 de la mañana para poder siquiera cocinar algo ... los primeros días no teníamos ni para lavar ropa, andábamos todo sucios ... (Señora V1,19/07/2002)

El otro problema era del agua, no tenía agua, nos íbamos a San Gregorio por un poronguito de agua, me acuerdo mucho de la higiene de mis hijos, los traje porque no tenía con quién dejarlo, siempre tuve en la mente que vivir pobre no es vivir sucio, con dos tazas de agua los bañaba. ¿Cómo hacía?, con una taza mojaba un trapo, lo jabonaba bien y con eso les pasaba todo el cuerpecito y con otra taza lo enjuagaba, siempre me acuerdo de eso (...) Para lavar la ropa, como no había agua, nos teníamos que ir al río, de acá saliendo por la avenida Esperanza de frente salías al río... (CA, líder femenina, 18/07/2002)

Estas tribulaciones acabaron cuando decidieron explorar el subsuelo de Raucana. Procedieron a realizar sondeos y para suerte suya encontraron depósitos de agua a una profundidad de 17 a 18 metros, cuyas pruebas llevaron a los laboratorios para asegurar si era apta para el consumo humano. Los exámenes también salieron positivos.

A partir de ese momento se diseñó un plan de faenas comunales que tenía como objetivo abrir ocho pozos, uno por cada sector, con la sola fuerza humana disponible en el asentamiento. Todos los domingos se armaban las cuadrillas de trabajadores, por sectores, controlados mediante una relación previamente elaborada. Las jornadas individuales eran aproximadamente de tres horas semanales —otras versiones hablan de dos horas—. Se excavaba con *lampa*, *pico* y *barreta*, extrayendo la tierra en baldes y evitando los derrumbes mediante la técnica del «chicoteo» con cemento.

De igual manera, los servicios higiénicos se construyeron inicialmente mediante faenas comunales y eran usados colectivamente por sector. «Por sector también hacíamos silos grandes y para prevenir las enfermedades le echábamos cal a los pozos», afirma la señora CA. A medida que se iba asentando la población en el lugar, los grandes silos comunales se abandonaron y los pobladores construyeron uno propio en sus respectivos lotes. La proliferación de silos pronto contaminó las corrientes de agua del subsuelo e intentaron resolverlo mediante el uso de cloro. La medida resultó inútil. Luego se usó el sistema de tanques de rebote. Hay que señalar aquí que recién en el 2002 se instalaron redes de agua y desagüe en Raucana, y todavía no están en pleno uso. Esto quiere decir que vivieron durante una década bajo severas condiciones de insalubridad.

De otro lado, la *central* senderista había organizado un botiquín que controlaba directamente. Según un grupo de informantes, las medicinas eran abastecidas por *los que salían a trabajar*. También buscaban las donaciones. Otras versiones afirman que SL contaba con un *stock* para la población señalando que el botiquín era atendido por personas desconocidas que llegaban a la comunidad, pero dejó de funcionar cuando los senderistas abandonaron Raucana, en 1991. Once años después, 15 de agosto de 2002, se inauguró un local especializado en enfermedades infantiles con el apoyo de la cooperación internacional.

La *central* tomó igualmente la iniciativa de crear huertos familiares y minigranjas colectivas en donde se criaban animales menores. Esto era factible porque mientras los pobladores

se encontraban en una situación legal incierta, que los desalentaba a levantar construcciones, dejaron espacios disponibles en cada lote. La decisión fue importante en el contexto del *fujishock* que descalabró las economías familiares bajo un ambiente, como se recuerda, de completa desorganización del aparato estatal que debía socorrer a los más afectados.

Comíamos lo que había, pero fue tan doloroso y justo en esos días fue el paquetazo, el shock, no había de dónde comer, las tiendas se cerraron, los mercados también se cerraron y lo único que podíamos conseguir era el atún y el arroz... no había nada, así lo pasamos... La central ordenó, vio que había tanta gente pobre, dijimos que la tierra era productiva, dijimos vamos a probar, todos trabajamos en común porque había personas que sabían de siembra y otros, como yo, que no sabíamos y entre vecinos nos ayudábamos; para qué, dio buenos frutos; lo más bonito era que yo tenía habas otro vecino tenía alverjas, la mayoría tenía camotes. (CA, líder femenina, 18/07/2002).

El trabajo en estos espacios productivos también se realizaba por turnos controlados a través de padrones levantados en cada sector. La *central* había planificado incluso lo que debía sembrarse. La etapa de las ollas comunes fue quedando atrás y empezaron a organizarse los comedores comunales, uno por cada sector, donde se destinaba todo lo producido en las áreas agrícolas. Nada se vendía, sino que iba a los comedores. Al inicio, se usaban latas de aceite vacías para que las mujeres cocinaran y los hombres recolectaban leña para los fogones; poco a poco cada sector empezó a organizar actividades para la implementación de los comedores y cocinas.

Pese a lograr altos niveles de autosubsistencia, Raucana no podía satisfacerse de otros productos de primera necesidad (arroz, azúcar, aceite). Además, no siempre lo sembrado pudo ser cosechado de manera exitosa.

Todos aportábamos, pero era un mínimo de 50 céntimos o un sol, pero era lo mínimo que se daba, por aportación salía para cada persona, en caso de mi sector, era para 4 menús entre sopa y segundo, pero si veíamos que la familia era más grande le dábamos más, teníamos que ser justo. Tratábamos de ayudar a las madres solteras y a los ancianos, en eso fue como se han hecho las ayudas. (CS, Dirigente, 18/07/2002)

A medida que las familias fueron integrándose y organizando sus vidas, los comedores cayeron en desuso y las huertas también tuvieron el mismo destino, desapareciendo definitivamente cuando sobrevino la lotización, luego de asegurar la propiedad del terreno.

2.14.4. ¿Hubo escuelas populares en Raucana?

Siempre se sostuvo que las escuelas en Raucana fueron aprovechadas por el PCP-SL convirtiéndolas en «escuelas populares» donde se adoctrinaba políticamente a los niños. Sin embargo, entonces no había centros educativos (tampoco ahora), lo cual no quiere decir que no se establecieran ciertas pautas y normas de conducta para la convivencia entre vecinos:

Lo primordial era cambiar un poco en cuanto al respeto, por lo menos los niños ya sabían saludar hoy en día ya se han olvidado no saludan ya. Esos niños, lo primero que se ha incentivado era el respeto de los niños hacia los adultos, eso era lo más lindo que debería haber. Lamentablemente no hay, de cualquier idea política y cualquier persona que tenga deseo de mejorar algo debe quedar algo bueno o malo, así que lamentablemente no hay respeto ni siquiera de los niños. (P1, 17/07/2002)

En cuanto a seguridad interna, los dirigentes senderistas tuvieron un cuidado especial empleando un sistema que respondiese a las necesidades de su organización política. Fue un aspecto crucial para la vida de los pobladores. El muro perimétrico se dejó como mecanismo de defensa, cavaron zanjas en el entorno exterior y levantaron torres de vigías en las esquinas del recinto, «para que puedan avisarnos cuando venía la policía». Todo se hizo mediante faenas comunales, como asevera CS, «se hacía por faena comunal para que todos se mojen la mano, todos tenían que trabajar...».

Además del servicio en las torres se implementaron rondas internas y piquetes de control en cada una de las entradas, organizadas por cuadrillas de vecinos en turnos diurnos y nocturnos. Mientras que la vigilancia de las torres servía para prevenir la llegada de las fuerzas (sean policías, militares o matones) que podían desalojarlos, las rondas internas mantenían el orden y la disciplina entre los pobladores, evitando la comisión de delitos entre ellos. Al parecer, inicialmente existió una especie de «toque de queda» impuesto por los dirigentes. Un poblador afirmó que: «Había hora de entrada y de salida. Para los que salen a trabajar, era solamente hasta las 11 de la noche. Después de las 11 cada uno debía estar en su lote. No se podía circular por el interior...» (CS, 18/07/2002)

La señora CA también admite que hubo restricciones: «Los primeros días cuando llegué no nos dejaban salir, nos habíamos quedado por miedo a que nos desalojaran, si te ibas tenías que dejar a tu reemplazo, un familiar, era así, eso si nos obligaban...» (ibid).

En efecto, hubo la obligación de dejar a algún familiar dentro del asentamiento cuando alguien salía para evitar momentos del día en los que solo estuvieran los ancianos y los niños, haciendo vulnerable la resistencia frente a la posibilidad del desalojo. En todo caso, este sistema no es algo circunscrito a las prácticas senderistas sino que está generalizado a las invasiones urbanas.

El riguroso control en las puertas de acceso no duró mucho. La opinión general de los pobladores es que no hubo mayores impedimentos: «bajo la condición de que dejemos nuestras aportaciones para la comida, porque ellos sabían que teníamos que salir a trabajar». (PJ, 17/07/2002). Los extraños tenían prohibido el paso y los familiares de los pobladores solo podían visitarlos los días domingos.

Los piquetes para cada una de estas labores —puerta, torres y rondas internas— eran integrados por diez vecinos que, como hemos dicho, se turnaban de acuerdo a los padrones que

existían en cada sector⁷. Asimismo, la totalidad de la población era continuamente adiestrada para cuando se acercaran las fuerzas del orden. Esto incluía entrenamiento permanente (también sobre la base de grupos formados por 10 personas) y ejercicios de alerta.

Los pobladores eran instruidos en la elaboración y uso adecuado de bombas molotov, desplazamiento en las marchas, quema de llantas, selección y uso de piedras, y en cómo enfrentar a las fuerzas del orden. Es importante anotar, como indicó un poblador, el hecho de que cuando se disponía la orden de una marcha, movilización o «jornada de lucha», en los días previos llegaban a Raucana personas que no vivían en el sitio. Ellos los denominaban «los universitarios» (probablemente eran estudiantes de La Cantuta, San Marcos pero también pobladores de otros lugares).

La transmisión de estos conocimientos no fue percibida como obligatoria. Gran parte de los invasores de Raucana no sabía cómo defenderse ante el desalojo y guarda mucha estima a quienes «les enseñaron a defenderse». En algún momento del día o la noche los dirigentes ordenaban la movilización del poblado. Ante esa señal, los delegados y subdelegados tocaban un silbato y la población procedía a hacer lo que previamente se le había indicado. Al grito de «¡desalojo!, ¡desalojo!», hombres y mujeres se agrupaban en piquetes desplazándose hacia los lugares acordados, guardaban sus pertenencias y utensilios y los niños eran conducidos a un ambiente donde una persona (al parecer, senderista) debía cuidarlos⁸. Esta «policía» interna tampoco duró mucho. Según Sánchez: La guardia duró algo de dos años hasta que se hizo trato directo con Isola, allí se cortó la guardia.» (18/07/2002)

Un correlato de las actividades para mantener el orden fueron los castigos impuestos a aquellos que lo violaban. En Raucana, como en otros sitios donde el PCP-SL tuvo presencia, se estableció una suerte de código muy simple, rígido y con castigos ejecutados mediante procedimientos sumarísimos. Este rol sancionador, por un lado, sirvió para engrosar los atestados acusatorios de algunos de los dirigentes, cuando fueron apresados; pero, por otro lado, fue visto por la población como algo muy positivo -por su eficacia- dado el contexto de altísima inseguridad en que tenían que desenvolverse. No solo eso: el éxito del PCP-SL en este sentido tuvo relación directa con la percepción de inoperancia de las instancias públicas que debían prevenir y sancionar los delitos.

La justificación para aquellos que me detuvieron es que acá no permitíamos las enfermedades sociales, porque las enfermedades sociales no conducen al desarrollo de un pueblo, donde haya enfermedades sociales, directa o indirectamente, nuestro pueblo se corrompe. Cuando digo enfermedades sociales, ¿a qué me estoy refiriendo? Las discotecas, los bares, los pandilleros, los alcohólicos, las prostitutas, etc., etc., etc. Esas enfermedades a nada bueno conducen a nuestro pueblo. Solamente lo destruye. Eso es lo que no queríamos. No es otra cosa, señores. Después, todo fue trabajado de acuerdo a ley. (FC, dirigente, 18/09/2002)

⁷ Esta organización sobre una base decimal era la que se utilizaba en todas las faenas (huertos, granjas, pozos, etc.).

⁸ La existencia de este espacio infantil fue referido por una joven que debió tener unos 6 años de edad en 1990-1991. Comentó que allí había «una señorita» que no conocía.

¿Cuáles eran las faltas castigadas, además de las mencionadas por FC? Citemos algunas, a partir de las versiones dadas por los pobladores: robo, maltrato familiar, bigamia, drogadicción, entre otras. Por otro lado, los castigos siempre se realizaban en la noche, y de acuerdo a las referencias recogidas, no eran decididos necesariamente por los senderistas:

Eso no fue imposición de la directiva directamente sino sabiendo que esos actos que hacían mal era proveniente de los mismos pobladores, qué castigo merece su mal comportamiento. La directiva misma no decía hacemos esto, aquí no ha sucedido eso especialmente en Raucana que la directiva imponga un castigo. Cómo debemos castigar nacía de la asamblea de nosotros mismos, hay que darle chicote y le dábamos chicote... (Dirigente, 17/07/2002)

Los castigos eran públicos y se utilizaban diversas formas. Una de ellas era el empleo del «chicote», también el «callejón oscuro», el rapado de cabellera, el paseo por los poblados vecinos con un cartel acusador, etc. En algunos casos, especialmente de infidelidad, al parecer primero se recriminaba públicamente a los implicados y si reincidían se les sometía a las penas descritas.

Agarrábamos a los rateros, hasta de Ceres venían trayendo su queja aquí porque sabíamos cómo agarrar y castigar. De Ceres nos llamaban por teléfono, el dirigente contestaba 'a tal hora íbamos a mandar milicos', así les decíamos, eran entre 10 personas bien campeones para agarrar, mandábamos y lo traían desde Ceres. Hacíamos un callejón oscuro con todos los pobladores, a las 9 o 10 de la noche y los botamos, les cortaban el pelo al choro, poníamos un letrero en su espalda y su pecho y lo llevábamos a San Gregorio, lo amarramos al bosque, le poníamos el letrero 'está cortado su pelo por delincuente', así hacíamos (risas), para risa también eran». (señora V2,19/07/2002)

Una constante de los relatos construidos por los pobladores sobre este punto es que casi siempre terminaban haciendo una comparación entre ese pasado ordenado, que promovía la seguridad y la confianza, con un presente de características contrarias.

En cuanto a la necesidad de poner orden todos participábamos, era casi similar a que hoy en día se han formado las juntas vecinales, lo mismo por entonces había robos, rateros por este sector. Cuando hemos ingresado no hubo nada de eso, ... por el contrario, cuando hubo represión del gobierno y la base militar viene allí nuevamente empezó, los soldados en vez de apoyarnos cuándo íbamos, al contrario nos ha implicado, tratamos de detener a los rateros, tratamos de quejarnos a la base y ellos nos decían cualquier cosa, pero al final los soltaban y más bien después nos han implicado de que el PCP-SL nuevamente está empezando, no era justo decir que el PCP-SL estaba regresando, ahora como ya se han ido nuevamente hemos formado las juntas vecinales con el alcalde que nos está apoyando ... (P1, 17/07/2002)

Prácticamente en ese sentido yo he visto que la disciplina era buena, se nos prohibía tomar cerveza, podíamos tomar chicha nada más, esa era su disciplina, nos dijeron «compañeros, acá nadie puede tomar cerveza, puede tomar chicha, coman sus alimentos normales y trabajar por su terreno que es un derecho para sus hijos», así nos aconsejaban, no nos decían «van a entrar al partido». (Cipriano Sánchez, 18/07/2002).

Existió también un sistema «especial» de seguridad. La prueba es lo que ocurrió el 21 de agosto de 1991: semanas después de una movilización violenta de los pobladores de Raucana, para evitar que se ejecutara la orden judicial de desalojo, los dirigentes localizaron y capturaron a tres agentes de inteligencia infiltrados en el poblado, el capitán PNP César Basauri García, el capitán EP Luis Vílchez Vera y el suboficial EP Richard Carles Talledo⁹. Los retuvieron dos días y luego fueron presentados a la prensa. El diario La República publicó un recuadro en el que describía este suceso:

El rostro del General Jorge Torres Aciego, ministro de Defensa, palideció la noche en que tres de sus hombres aparecieron vendados y atados de manos en la pantalla de su televisor. Eran agentes de inteligencia con más torpeza que astucia. Debían haber profundizado las pesquisas sobre la presencia senderista en un asentamiento humano de la Carretera Central (Raucana), al final cayeron en poder de una turba. Dos días después, la prensa era llamada de urgencia por los presuntos dirigentes del poblado. Detrás de los detenidos aparecía un grupo de niños y, a un lado, un puñado de madres. Un cuadro de candor e inocencia que pintaba a los intrusos como los malos de la película y a sus captores como gente indefensa, víctima de la satanización...¹⁰

2.14.5. La reacción del PCP-SL frente al desalojo

Mientras los invasores organizaban un sistema de defensa asistidos por los dirigentes senderistas, la familia Isola de Lavalle, propietaria del terreno, dispuso que sus abogados organizaran una acción judicial. El proceso fue lento. El juez Rubén Mansilla debió dar curso a maniobras dilatorias de los asesores legales de los invasores, además de amenazas veladas y luego directas que llegaban anónimamente. La decisión judicial fue la previsible y ante la inminencia de desalojo Raucana entró en alerta roja.

El 7 de agosto de 1991, un año después de la invasión, y enterados de la orden de desalojo, los dirigentes de Raucana movilizaron a los pobladores. Un grupo, estimado en 2,000 personas, integrado por vecinos de otros poblados además de los de Raucana, marchó hacia la Municipalidad de Vitarte exigiéndole a la alcaldesa Asurza su intercesión; y otros grupos bloquearon la carretera Central, en un tramo que se calcula de cuatro kilómetros, con árboles, piedras y llantas quemadas.

Cuando la policía intentó despejar la vía fue atacada por encapuchados armados de piedras y hondas, haciéndola retroceder, y cuando pretendieron reiniciar el contraataque fueron disuadidos por la firmeza con que dispusieron al frente a mujeres y niños. La situación se tornó delicada cuando menudearon los tiroteos y las explosiones; solo la intervención de refuerzos combinados, de la Policía Nacional y el Ejército, logró finalmente el control.

⁹ ¿Este suboficial de inteligencia EP Richard Carles Talledo es el suboficial de inteligencia EP Mesmer Carles Talledo? Como se recuerda, Mesmer Carles Talledo fue recluido en el penal de Yanamayo acusado, «por equivocación», de colaborar con la subversión. En 1998 denunció desde su prisión la comisión de delitos por parte del grupo Colina y afirmó que se le encarceló por no estar de acuerdo con malos manejos que había detectado en el SIN. Hasta diciembre de 1992, Mesmer Carles Talledo se desempeñaba como enlace entre el grupo Colina y los agentes infiltrados en el PCP-SL Luminoso.

¹⁰ Antonio Morales: «La tenaza senderista». La República, Suplemento Domingo; 1ro. de setiembre de 1991

Cuatro horas después, rodeados de algunos pobladores, los dirigentes organizaron una conferencia de prensa justificando su acción. Esta ocasión fue crucial para la historia de Raucana. Por primera vez, después de un año de existencia, la opinión pública pudo conocer lo que estaba ocurriendo allí. Sin embargo, eso no fue todo. A las 7.50 pm, de esa noche, en un lugar alejado de Raucana (cuadra 20 de la Av. Argentina), un coche bomba que contenía 30 kilos de dinamita y anfo fue lanzado contra la fábrica textil Perteger S. A., propiedad de los Isola de Lavalle y dedicada a la elaboración de tejidos de punto, dejando como resultado a cuatro obreros heridos, dos de ellos en estado agónico. El hecho trajo como consecuencia la renuncia de los Isola a seguir con la causa judicial. Para el gobierno, además, una ofensiva inmediata podía crear nuevos mártires y la concentración de importantes recursos que necesitaba en otras partes de Lima.

2.14.6. Conviviendo con una base militar

Las Fuerzas Armadas ya tenían un diagnóstico sobre la presencia subversiva en Lima y habían decidido ejecutar un plan para neutralizarla. Dividieron la capital en cuatro sectores -norte, sur, este y oeste- encargando al general EP César Ramal Pesantes y, luego, al general EP Luis Pérez Documet, el sur y el este; y al general EP Rojas las zonas norte y oeste¹¹. La táctica era atraer a los sectores de la población dispuestos a colaborar ubicando y combatiendo a los núcleos senderistas. Para ello, se contaba con la totalidad de efectivos acantonados en Lima, los que deberían movilizarse llevando a cabo «acciones cívicas». Por otro lado, se debía afinar los mecanismos de información e inteligencia, organizar comités de autodefensa, y apoyar e intentar conseguir acuerdos con los dirigentes locales que se enfrentaban al PCP-SL.

Sin embargo, la gravedad de lo que venía ocurriendo en Raucana condujo a otra decisión. El 6 de setiembre de 1991, el Ejército colocó una base dentro de Raucana. Sorpresivamente, un numeroso contingente de soldados anilló el poblado, estrechando paulatinamente el cerco, mientras anunciaban por altoparlantes que no se alarmaran porque llegaban a hacer una acción cívica. Para la prensa, ese día miles de pobladores de Raucana exclamaron «Basta de violencia y muertes absurdas. El terrorismo no pasará. El Perú es nuestro y lo será siempre...», mientras dos niños, un anciano y una mujer, en representación del pueblo, izaron el pabellón nacional en la plaza principal del complejo poblado¹².

La tropa fue dirigida por el jefe de la primera división de las Fuerzas Especiales del Ejército, General de División EP César Ramal Pesantes. Durante su discurso exhortó a la población a defender y hacer respetar el emblema nacional. Además, refirió que con la colaboración de los vecinos las tropas habían conseguido descubrir una fábrica clandestina de

¹¹ Antonio Morales: «Soldados de barrio». La República. Suplemento Domingo. Lima, 19 de julio de 1992.

¹² Antonio Morales: «Soldados de barrio». La República. Suplemento Domingo. Lima, 19 de julio de 1992.

explosivos, dirigidos por el estudiante de la facultad de Química, de la Universidad Nacional de Ingeniería, Gregorio Pedro Rivera Lapa y su conviviente, quienes se encontraban prófugos.¹³

Los días siguientes el PCP-SL dejó sentir su presencia. En zonas cercanas a Raucana, en el kilómetro 7 de la carretera Central, estallaron cinco artefactos explosivos motivando que los efectivos militares respondieran con disparos al aire como medida disuasiva ante un eventual ataque terrorista.¹⁴

La llegada de los soldados tomó por sorpresa a la población. La señora CA relata el acontecimiento con mayores detalles:

No me acuerdo la fecha exacta, llegó una mañana, las que más se deben recordar son las viudas porque ese día hubo 6 muertos, ese día entraron los militares¹⁵. Nosotros nos cuidábamos más que entren por la avenida Esperanza, por San Antonio o por San Gregorio, pero nunca nos imaginábamos que iban a entrar por Amauta. Me acuerdo que era las 9 de la mañana, yo había mandado a mi hijo a la escuela porque estudiaban cerca, estaba en mi casa preparando el almuerzo y en eso los vecinos gritan '¡alerta!, ¡alerta!', salimos y nos dicen 'miren vecinos', miramos al frente en el cerro y vimos sobre un asentamiento que se llama Fátima, sobre Fátima había bastantes soldaditos, todoito estábamos rodeado de militares, todos nos asustamos, había rumores de que Raucana tenía que desaparecer. Entraron hablando con megáfonos que se iba a hacer acción cívica, no se asusten (18/07/2002).

Sobre la hora, no hay precisión acerca de ella. Para unos «llegaron a las 6 de la mañana, toditos», para otros fue a las 9 o 10 a.m. hay quienes dicen que fue «de noche, en la madrugada». Sobre la cantidad de soldados que llegaron entonces tampoco pudieron dar una versión uniforme. La cifra varía entre 150 y 300 pero en algo coinciden todas las versiones: a medida que pasaron los años fue disminuyendo. La Base permaneció hasta el año 2000, cuando una decisión del gobierno transitorio del Dr. Valentín Paniagua dio por finalizada sus labores.

¿Por qué estuvo tanto tiempo la Base, si era conocido que por lo menos desde 1994 la subversión ya no era un peligro? Eso mismo se preguntaba la gente de Raucana y a modo de explicación -bastante certera, por cierto- se propagó la afirmación siguiente, que nos alcanzó el dirigente CS:

Se prolongó más porque como vinieron los periodistas extranjeros y dijeron que acá había terroristas, comenzaban a tomar fotos, se dijo que Raucana era el foco del PCP-SL Luminoso, se hizo una propaganda a nivel mundial. La base se quedó permanente, porque Fujimori estaba luchando contra el terrorismo. Nosotros ya habíamos comprado el terrenos al dueño pero la base se quedó hasta esa época.

La decisión de dejar la Base militar tanto tiempo se refleja en una conversación que tuvo Vladimiro Montesinos con Alex Kouri Boumachar, alcalde del Callao, el año 1998 donde asume

¹³ DESCO: Banco de datos. Ficha 013013 Fecha 08/09/1991 Fuente: La República

¹⁴ DESCO: Banco de datos. Ficha 013058 Fecha 10/09/1991 .Fuente: El Comercio.

¹⁵ La señora Astucuri está condensando dos momentos en uno. Refiere a un evento en el que hubo «6 muertos» que, en realidad, ocurrió el 28 de abril de 1992, cuando los pobladores de Raucana tuvieron un enfrentamiento con los efectivos de la base militar.

que «Raucana era zona liberada, no se podía entrar (...) la gente tenía una actitud de zozobra, pasaban las tanquetas y al toque sacaban el trapito rojo con la hoz y el martillo, ponían (ininteligible) están haciendo las escuelas de entrenamiento de Raucana, que son (ininteligible) un cáncer que (ininteligible) empieza».¹⁶

2.14.7. La acción cívica

La tropa ingresó repartiendo víveres, cortando el pelo a los niños y realizando exámenes médicos y bucales. Era la manera de presentar la nueva táctica de acercamiento a la población que realizaban las Fuerzas Armadas. En efecto, luego de intentar aplacar los temores de la población, mediante el uso de altoparlantes, el ingreso del Ejército a Raucana se realizó en medio de un ambiente que se esforzaba por ser festivo. Regalos, discursos y la banda de músicos sin dejar de tocar. Por supuesto, la prensa había sido convocada al evento para que diera constancia de las novedosas formas que se habían adoptado para combatir el terrorismo, «ganando los corazones y mentes de la población civil».

Todo transcurrió dentro de lo previsto. Se izó el pabellón nacional, se dieron hurras por el Perú y se explicaron los motivos de la medida adoptada. Luego los jefes militares se retiraron y tras de ellos los periodistas, pero los soldados no hicieron lo mismo. Por el contrario, instalaron al caer la noche sus carpas de campaña.

La señora CA asumió, como todos, que debía estar serena y se dijo, «ya pues, acción cívica». En ese momento, «todos los recibimos tranquilos, les dimos pasos para que entren los camiones, trajeron carpas, dieron atención médica, repartieron víveres y después ropa, ese día estuvo bonito porque incluso trajeron su banda, todo estuvo bonito...» (18/07/2002).

Pero lo serio llegó después:

Llegaba la noche y no se retiraban, nosotros nos preocupábamos por qué no se van, la acción cívica ya terminó deben irse, pero nada. Llegó la noche y, justo aquí en el sector 5, había un sitio desocupado para hacer un parque, los militares empezaron a armar sus carpas, ante de eso, en la zona donde ahora es hospital, era un sitio bien lindo, había grass, era el estadio de San Gregorio, y allí empezaron los militares también a armar sus carpas. Los camiones abrieron una entrada y allí se quedaron y en la puerta donde hacíamos guardia también se apostaron, lo mismo que en los torreones, quedamos bajo el mando de los militares. (18/07/2002).

A partir de ese momento la vida en Raucana era un asunto que debían resolver la población, sus dirigentes y los militares. Nadie esperaba que estos últimos se quedaran, tampoco los senderistas. Éstos habían evaluado que Raucana, su propagandizado «comité popular abierto», sería invadido violentamente y prepararon a sus «masas organizadas en función al equilibrio

¹⁶ Congreso de la República: Código: 873 / Tipo de información: vídeo / Fecha de recepción: 26/02/2001 / Fecha del evento: 28/01/98 / Fecha de exhibición: 28/02/2001. Título: DR. ALEX KOURI BUMACHAR - DR. MONTESINOS TORRES.

estratégico» anticipando que al «Estado reaccionario» no le quedaba otra salida que el «genocidio».

Los cuadros senderistas alojados en el asentamiento pudieron burlar el cerco tendido y escaparon. Sólo quedaron los dirigentes visibles, aquellos que habían expuesto su identidad, para hacer frente a la eventualidad presentada. Así, el secretario general Valentín Capcha, FC y «Santiago» cargaron con la responsabilidad de representar a la población y de formar una nueva estrategia para enfrentar a los militares.

Las acciones cívicas, reducidas luego a repartos de alimentos y eventuales asistencias médicas en el local de la base, tuvieron una corta vigencia. No contamos con información precisa, pero todo parece indicar que el reparto de alimentos se reanudó luego de un periodo de alta actividad represiva. Cuando esto se produjo, paulatinamente se fueron expresando resistencias y críticas que terminaron siendo airadas al comprobarse que los alimentos donados no eran aptos para el consumo humano.

Un enojado señor P1 recuerda:

Nosotros hemos pedido siempre que haya acción cívica, que nos apoyaran pero lo que nos indignaba era que nos manden alimentos podridos, eso era un abuso, dañaron nuestra moral, cómo se juegan así. Porque ni nuestros animalitos, ni el pollo quería el trigo que nos traían. Eso era una burla... Todos los alimentos estaban vencidos...

Casi lo mismo afirma la señora CA:

Incluso una vez no les quisimos recibir, daban cosas en mal estado. Más también no les querían recibir porque se habían llevado a la gente, se habían muerto, nos sentíamos impotentes, no era igual enfrentarse con una persona que estaba desarmada y una persona que estaba armada y que podía involucrarte en lo que le daba la gana, no le podías decir nada, si le decías algo ya te acusaba...

Aun así, para los más pobres entre los pobres de Raucana parece que no había alternativa, como nos lo comunicó la señora V2, cuando refirió que «daban alimentos pasados, gorgojeados, otros comieron así nomás, lavando, los pobres que no tenían nada...».

2.14.8. La tropa y la población

La tropa se estableció en un espacio que hasta ese momento estaba parcialmente desocupado: las antiguas caballerizas. Los pobladores habían levantado allí sus minigranjas comunales.

Durante los nueve años que permaneció la base circularon muchos jefes y oficiales cuyas conductas no son valoradas en idéntica forma. El de más ingrato recuerdo resulta ser el primer capitán que comandó la base en Raucana, «un gordo, ya de edad». Debemos remarcar que ningún poblador o dirigente quiso decir los nombres de los oficiales que habían estado destacados en este

lugar.¹⁷ Un ex secretario general fue el único que lo identificó. Era «el capitán EP Manolo [Manuel?] Gonzáles Calderón, más conocido como el comandante Pedro». Si con los jefes y oficiales se entablaron relaciones tensas, algo diferente, pero igualmente difícil, sucedió entre la tropa y la población. «Daban pena los soldaditos», manifestó la señora CA.

No parecían de Lima, eran de provincias y se morían de hambre, a veces pasaban por detrás de mi choza, otros me decían «tía (o mami) dame un pancito». Un día estábamos haciendo mazamorra, y me pidieron pancito, en ese momento no tenía un pan, saqué un plato de mazamorra y veo que los pobres se lo comían caliente, en eso viene su jefe y se los llevaron a la plaza, les castigaron fuerte, pero ellos (los oficiales) sí estaban bien comidos, los soldaditos también han sufrido bastante con el frío... (18/07/2002).

Lo primero que hicieron los militares fue elaborar un censo en donde «se tomó nota de tu nombre, dónde vives, de dónde vienes, todo se tomó nota, nada se escapaba, todo fue analizado...». Esta práctica se realizaba periódicamente. Luego de identificar a los pobladores, los militares empezaron a realizar algunas acciones que serían constantes durante los nueve años de su permanencia, como las redadas capturando a los indocumentados para luego conducirlos al local de la Base donde efectuaban una primera *selección*.

CS aseveró que las redadas empezaron apenas llegaron los militares:

Ese día comenzaron a rodearnos, nos pidieron documentos, ellos al toque se organizaron e hicieron su base, se pararon en cada esquina donde nosotros hacíamos guardia, entraron de frente, se cuadraron y decían «documentos señores, de acá nadie va a salir, terroristas desgraciados», al que no tenía documentos se lo levantaban, algunos lloraban y decían «¿qué pasa?, ¿cree que somos terroristas?» (18/07/2002).

El indocumentado o el sospechoso tenía que soportar un primer *ablandamiento* en la Base. Los que sufrieron esta experiencia cuentan que no solo los tenían toda la noche amarrados y vendados sino que: «Con el Ejército no se podía caminar después de las 7 de la noche, te agarraban y te llevaban al fondo, te metían al pozo de agua, como antes esto era caballeriza al fondo tenía pozos, allí te castigaban a veces, decían ‘¿quiénes son?’ , pero como uno no sabe nada no puede decir nada...» (CS, 18/07/2002)

Luego eran trasladados a la División de las Fuerzas Especiales (DIFE), en Chorrillos, donde volvían a sufrir otra sesión de torturas. Si allí consideraban que un detenido era sospechoso lo trasladaban a la DINCOTE; si el detenido no demostraba su inocencia o no pagaba una «cuota» en dinero (como sostienen algunas fuentes) era pasado a Canto Grande en condición de inculpado. Ya recluido, debía ver la forma de pagar a las autoridades y al abogado que lo defendería en el juicio de acuerdo al atestado remitido. Por las referencias recogidas, la lógica de estas detenciones parecía ser que los habitantes de Raucana eran culpables mientras no demostraran su inocencia. Una experiencia por el estilo tuvo el señor P1.

¹⁷ Cuando les pedíamos que los identifiquen por su nombre, nos manifestaban su miedo de que se llegara a saber que los habían señalado y temían las represalias que podían tomar contra ellos.

Me decían que era terrorista, de frente a uno le decían. Por ejemplo, en mi caso me decían que ‘usted ha participado en un acto, te han llamado por tu nombre pero lo único que te salva es el último apellido’, dijo. Así me amedrentaban, era maltrato psicológico. No hubo juicio han aprovechado esos 15 días que estaban incomunicado para amedrentar a la familia que estaba desesperada y sacarle plata diciendo ‘tenemos pruebas, le hemos encontrado con muchas pruebas’. Fue también tanta coima a pesar de que no hubo ninguna prueba. Lo único que en DINCOTE para salir, a pesar de que no tenían por qué detenerme, tenía que pedir coimas haciendo chantaje a tu familia que no conoce nada de esos procedimientos, diciendo que él se va a quedar 20 años, 30 años, acusándoles con otras pruebas. Como no te comunicabas, estabas incomunicado 15 días, esos días aprovechaban a todo dar de una u otra manera para asustar a tu familia, que no conoce el procedimiento, cae en la desesperación, incluso tuvieron que darle algo de 500 soles a esos de la DINCOTE y recién se pudieron comunicar conmigo. Al último se comprueba uno tranquilamente en su conciencia sabe que nada tiene que ver. Hubo muchos (que estaban comprometidos), no se puede negar pero los que realmente estamos acá somos lo que realmente necesitamos techo... (17/07/2002)

Otra práctica reiterativa de los militares fueron los rastrillajes. Hacia 1990, estos operativos ya eran corrientes en los barrios marginales de Lima, pero en Raucana empezaron con la llegada de los soldados; estos normalmente estaban encapuchados, aunque tampoco era inusual que lo hicieran con el rostro descubierto, e ingresaban a los domicilios siempre después de la medianoche; prácticamente la totalidad de los habitantes de Raucana vivió esta experiencia en más de una oportunidad: «A cada rato entraban, a mi casa varias veces han entrado, toda la cama lo volteaban, las frazadas y hasta la tierra con un fierro chancaban, yo le decía ‘no sé nada’ (PJ, 17/07/2002)

El temor mayor era que encontraran algún objeto que las particulares consideraciones de los militares pudieran considerar sospechoso. La señora V1 ilustra bien lo que sentían en esos momentos:

Teníamos miedo porque en la noche entraban y podías desaparecer, el que no ha hecho nada no teme nada, pero de todas maneras la gente comentaba que a los inocentes se los estaban llevando, que esto, que el otro, teníamos miedo de que en la noche podían entrar y nos podían desaparecer cuando empezaron a llevar a otros vecinos, a los vecinos los llevaban, ya no amanecían, nosotros con temor dormíamos también. De allí poco a poco ya no actuaban ya... (19/07/2002).

Hubo otras formas de infundir miedo a la población. La CA comenta que «lo que más nos asustaba era lo que hacían en la noche, disparaban al aire...». Constantemente, los soldados eran formados en horas de la madrugada y se les ordenaba realizar masivas descargas de fusilería. Los vecinos que residían en los alrededores de la base recuerdan cómo sus casas se llenaban de humo de pólvora y a esas horas debían salir a la intemperie para no ahogarse. Una variante de esta modalidad era utilizar explosivos en lugar de disparos de fusil: una seguidilla de detonaciones fue una característica habitual del paisaje nocturno en este rincón de Ate-Vitarte.

Otra manera utilizada era sacar a correr a los soldados por las callejuelas de Raucana, haciéndolos entonar cánticos amenazadores contra los pobladores. Incluso hubo prácticas que resultan más difíciles de explicar que las anteriores, como refirió el ex secretario general FC:

Muchos de los comedores criaban a sus animalitos, porque no podíamos vivir con animales mayores y menores, entonces le dimos un lugar allá (parte de la caballeriza). Ojalá se encuentre acá un vecino que se hizo presente en el momento oportuno cuando se le hizo el llamado. Al vecino Marcelino Morante. Ese vecino se quejó del corte de los vientres de los chanchos, otro vecino, Perales, también... (18/09/2002).

2.14.9. La desarticulación del PCP-SL

El 11 de septiembre de 1991, sólo días después del ingreso de los militares a Raucana, se presentó una denuncia contra el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Primera División de las Fuerzas Especiales del Ejército, acusándolos de cometer una serie de abusos en este asentamiento humano. Paralelamente, se había interpuesto un recurso de Hábeas Corpus ante el noveno juzgado de instrucción de Lima -por los mismos cargos- que rápidamente fue declarado improcedente. El firmante de estos papeles era el Secretario General de Raucana, Valentín Capcha Espíritu, respaldado con las rúbricas de varios «abogados democráticos»¹⁸. Las exigencias algo descabelladas de Capcha, el apoyo de conocidos abogados pro-senderistas y la absurda posición de negar la presencia del PCP-SL en Raucana, solo dio motivo para que la policía preparara un plan de seguimiento a su persona.

Capcha era cargador en el mercado mayorista. El 21 de octubre de 1991, un patrullero que estaba realizando un operativo de saturación por los alrededores del mercado intercepta un taxi que llevaba como pasajeros a Capcha y su esposa, Bertha Rivera Ordóñez. La revista *Caretas*, cubrió dicha situación como sigue:

En la revisión, que los policías llamaron «de rutina», apareció repentinamente el entripado: dos bolsas y dos mochilas. El contenido no dejaba lugar a dudas: toda una gama de productos que iban desde municiones, granadas y fulminantes, hasta pólvora, dinamita y polvo de aluminio, pasando por planos de ataque a diversos lugares, folletos senderistas y una relación de supuestos miembros o vinculados a SL.¹⁹

En realidad, Capcha ya había empezado a ser materia de interés para la inteligencia policial desde el momento que se presentó en el Congreso de la República para tratar de conseguir apoyo entre los legisladores. Su captura fue un primer e importante golpe al PCP-SL en Raucana. Capcha era supuestamente uno de los dirigentes más importantes y su captura, además de revelar las dificultades que le provocaba la presencia de la Base, también demostraba que el PCP-SL ya no poseía los reflejos para reaccionar rápida y adecuadamente, tal como en años anteriores. Capcha sería reemplazado por FC en la conducción del asentamiento.

¹⁸ Así eran conocidos los abogados del PCP-SL Luminoso porque estaban agrupados en la Asociación de Abogados Democráticos.

Si bien los dirigentes senderistas más importantes, aquellos que integraban la «central» y otros que tal vez permanecían refugiados en este lugar, salieron apenas llegaron los militares, las «cabezas visibles» tenían ahora la misión de conducir la situación hacia un terreno más adecuado a los intereses del partido. De alguna manera FC siguió el mismo esquema de Capcha, pero aparentemente estaba mejor preparado que éste, impulsando reclamos ante las autoridades y a la vez denunciando en los medios a los oficiales encargados de la base. Como él mismo afirmó:

(Días después del ingreso de la base) ha sido la detención de nuestro secretario general, que actualmente se encuentra preso, señor Valentín Capcha Espíritu. A raíz de esto muchos temían tomar responsabilidades dentro de la población, pero el que no debe no teme. Era delegado de un sector, el sector cuatro y una asamblea de delegados me nombran como secretario general de emergencia, interino. Luego fue ratificado en una asamblea general, en presencia de los señores miembros del ejército, comandados por el señor Manolo (¿Manuel?) Gonzales Calderón, más conocido como el comandante Pedro.

Siendo secretario general, FC debió manejar un caso sumamente delicado: el asesinato de Johnny Acha Rafael:

En el mes de noviembre, el 7 de noviembre [de 1991], ocurre un caso en otro asentamiento humano. El poblador Johnny Acha Rafael fue asesinado y botado en un costal en un lugar llamado Jardín Azul, que está a unas cuadras de aquí. Esto no quedó allí, se hizo público, se denunció a nivel internacional por los medios de comunicación, CNN, se denunció por la prensa ECO, entre otras más, France Presse, y también se hizo una denuncia pública a través de una revista, El Ayllu, cuya fecha es 21 de noviembre del 91, que pongo en manos de ustedes (CVR) esta copia. En ese entonces, le reclamamos (a los militares) por la pérdida de un vecino, los dirigentes y la población. Sin embargo, a raíz de esa denuncia los dirigentes sufrimos persecución, humillación, sufrimos el terror en esta población. Nosotros teníamos que ingresar como si estuviéramos en una base militar. No respetaron a nuestras madres, a nuestros niños, a nuestros ancianos. Yo reclamé eso. (18/09/2002)

Efectivamente, Acha Rafael apareció muerto en un acequia de Huanchihuaylas. Se le recuerda como un muchacho alegre, que le gustaba jugar vóley. Según los vecinos, los militares lo sacaron de su choza de noche y al día siguiente encontraron su cuerpo envuelto en un costalillo de harina de pan, con una herida de bala en la cabeza. Los motivos de su asesinato nunca quedaron claros, pero un dato que puede ser importante es que el hermano de Acha Rafael estuvo recluido en Canto Grande, junto a un actual poblador del asentamiento, bajo cargo de terrorismo. Ambos salieron por falta de pruebas.

A continuación, FC relata las consecuencias de su reclamo:

Yo tuve muchas conversaciones con el comandante, capitán, encargado de este lugar. Pero, sin embargo, lo único que he podido conseguir es una persecución, y al final, el 27 de abril del año 1992, fui secuestrado, aproximadamente a la 1.30, 2 de la tarde. No tengo miedo en decirlo... No tengo por qué temer. Ese día fui vilmente torturado en la caballeriza del fondo. Me amordazaron, me pusieron grilletes, entre otras cosas más. Sólo la valentía y el coraje de querer estar con mi pueblo, voy a hablar... Me detienen, entonces, desde el 27 de abril, me llevan a una base militar después de torturarme así. Antes de llevarme a la

¹⁹ Caretas: «Desenmascarado». 28 de octubre de 1991.

base militar, antes de salir, en la puerta de atrás, logré quitarme la mordaza y pedí auxilio. Escucharon muchos de los pobladores, el compañero Pedro Heredia Torres... (18/09/2002).

Enterada la población de su detención y temerosos de que lo desaparecieran, como a otros dirigentes (aunque es preciso decir que en ningún caso se dieron datos específicos sobre esta afirmación), optaron por movilizarse para impedir la salida de FC, quien ya estaba en un vehículo listo a ser trasladado fuera de Raucana. Las versiones recogidas aseguran que se apostaron en una de las puertas de entrada y en determinado momento, al ponerse tensa la situación, el capitán Gonzales ordenó disparar a la multitud. El resultado fue un civil muerto y no menos de once heridos -dos de ellos miembros del Ejército-.

La señora CA recuerda así aquel día:

Le dije al delegado 'vecinos un ratito voy y vengo, voy a ver mi lenteja no se vaya a quemar y se incendia mi choza, me vengo corriendo'. En eso cuando voy a llegar a mi choza comienzan los disparos fuertes de ametralladora. Yo me quedé paralizada, me di media vuelta y regresé, el tiroteo ya había parado, regresé y en el camino vi a una vecina que venía con los brazos alzados, le habían disparado, le habían hecho un hueco así como una papa sancochada cuando se revienta, así. Sigo caminando no rápido sino asustada y veo a otra vecina que decía '¡a mi esposo lo han matado!', no lo habían matado sino le dieron un balazo, le volaron toda la pierna, en el tobillo, la señora fue a su casa trajo una carretilla y con eso lo llevaron. Seguí caminando y veía a otros vecinos que se arrastraban, estaban heridos. Volví a ayudar a la vecina. Ese día hubo 6 muertos [la versión oficial dice que fue uno].

La misma señora CA explica los motivos de este hecho:

Esa vez el problema fue por FC, más me acuerdo que fue por él, del otro me acuerdo de vista [Heredia], pero era por FC que queríamos que lo suelten. A Valentín no se lo llevaron de aquí, Valentín se iba a trabajar con su esposa al mercado de frutas, acompañaba a su esposa a trabajar, a él lo detuvieron en un taxi rojo, eso salió en primera plana de los periódicos al día siguiente. Decían que lo habían agarrado con volantes, con estatuas de Mao o de Abimael, algo así, de allí se lo llevaron. También hubo un grupo de 3 hermanos que se los llevaron, pero ¿qué habría pasado? ellos eran de Cañete, los vinieron a visitar, al día siguiente como hubo requisita en su huertito encontraron tirado mechas, por eso se lo llevaron a los 3, eran los hermanos Zárate. Salieron hace poco.

Según un comunicado de prensa del Ministerio de Defensa, publicado por la mayoría de los diarios,²⁰ los hechos se desencadenaron cuando aproximadamente 300 pobladores, dirigidos por *elementos terroristas infiltrados*, atacaron la base del Ejército en esa zona. Ese portafolio informó que el civil fallecido era Ernesto Romero Osorio. De acuerdo con esta fuente, la noche del 27 de abril, efectivos del Ejército apostados a un costado de dicho asentamiento humano detuvieron a FC y a otro sospechoso, quienes fueron llevados a la Primera División de Fuerzas Especiales del Ejército para ser investigados. Esta intervención habría provocado la reacción de los pobladores de Raucana.

²⁰ DESCO: Banco de datos. Ficha: 018261, Fecha: 29/04/1992, Fuente: La mayoría de los diarios.

El 28 de abril al mediodía, la trifulca se desencadenó según *La República*, fruto de la tensión reinante entre los pobladores, desde que en horas de la madrugada los efectivos del Ejército acantonados en ese lugar realizaron un operativo y sacaron de sus domicilios a los dirigentes²¹. Los militares justificaron la intervención y detención de los dirigentes comunales, aduciendo que

Les encontraron en su poder un plano del asentamiento Raucana y detalles sobre la ubicación y compartimientos del campamento de la Primera División de las Fuerzas Especiales del Ejército, que se encuentra en ese lugar desde el año pasado realizando acción cívica a favor de la población, pero también con la misión de efectuar una férrea vigilancia para evitar la infiltración del grupo extremista el PCP-SL Luminoso (ibid).

Desde las primeras horas de la mañana -continuó *La República*- los pobladores, en su mayoría mujeres y ancianos, habían planeado movilizarse masivamente hacia la Prefectura de Lima, en la avenida España, para reclamar la inmediata libertad de sus detenidos. La marcha no llegó a realizarse porque los efectivos del Ejército, con apoyo de la policía, cercaron todo el perímetro del asentamiento humano, principalmente las entradas anterior y posterior, impidiendo la salida de los moradores. Se obstaculizó, asimismo, el ingreso de periodistas. Cuando una brigada militar retornó al asentamiento humano, un oficial informó que los detenidos habían pasado a la DIRCOTE, porque se les había encontrado documentos comprometedores. Los pobladores siguieron reclamando la libertad de los dirigentes. «Vivos los llevaron, vivos los queremos», «No al genocidio», gritaban a viva voz.

Según el diario *Expreso*, medio millar de pobladores con palos y piedras avanzaron hacia la zona rígida gritando que no les importaba morir por reclamar justicia. Trataron de atravesar el muro de casi 40 centímetros de alto que delimita el poblado de la zona militar. De pronto un soldado recibió una pedrada en el cuerpo. Esta fue la señal. Aunque ningún jefe dio la orden de disparar, el soldado, nervioso y sorprendido, hizo varios disparos y entonces el pelotón lo imitó. Entre los heridos que fueron trasladados al hospital del Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS) de Vitarte, figuraban Mario Flores Ríos (25), Silverio Quispe Pandos (33), Olga Vivas Nahuripa (28), Leodoro Conchalla Morales (60), Pedro Paulín Miranda (39), Julia Cuya Huiza (23), Hernán Gómez Quispe (23) y Luis Ferro Chavarría (39)²².

Finalmente, FC fue sacado de Raucana:

¿Qué hicieron los señores miembros del ejército? Nos acusaron de terroristas, nos acusaron de muchas cosas. Me llevaron a una base militar, a un cuartel militar, según..., era el Pentagonito. Allí sufrí la tortura, señores. Esa noche no dormí, esa noche sufrí la tortura, lo más terrible que puede sufrir un ser humano. Me golpearon, me dieron vuelta los brazos, me aventaron a un cuarto de un metro que a la justa daba vuelta mi cuerpo, había ratas muertas, orines podridos y otras cosas más. Volvieron a pasar y me obligaban a decir cosas, ¿qué cosas podía decir si yo no sé? Al final, ¿saben lo que hicieron señores?

²¹ *Idem.*

²² *Idem.*

²³ Amnesty International. EXTERNAL AI INDEX: AMR 46/11/94

Me metieron ají a los ojos, a los miembros inferiores, me metieron ají al ano, no tengo vergüenza de decirlo, no tengo miedo, señor...

A la captura de FC sucedió la de «Santiago» y a esas alturas era casi imposible que la dirigencia supuestamente ligada al PCP-SL pudiera remontar la situación a su favor. El esquema organizativo se desarticuló. Los vecinos, temerosos, evitaban asumir cargos. Así, por ejemplo, la señora NH era, por entonces, una vigorosa lideresa de los comedores populares de Raucana. Bastante dinámica, en más de una ocasión tuvo roces con los oficiales de la base y por este motivo no tardaron de señalarla como «terruca». A pesar de las amenazas, la señora NH continuó con sus labores hasta que ocurrió lo previsible. Una madrugada, un grupo de soldados irrumpió en su choza, rompiendo la puerta, gritando groserías, y después de ingresar al cuarto donde dormía con sus hijos intentaron maniatarla mientras los hijos se escondían debajo de las camas. El escándalo alertó a sus vecinos quienes llegaron en su ayuda. De esa manera, la señora Hilario se salvó de ser secuestrada. Posteriormente hubo un segundo intento que tuvo el mismo desenlace. El resultado fue que esta lideresa natural, que muestra aún muchos recursos para la conducción y la organización, se deprimiera y optara por no asumir nunca más ninguna responsabilidad en la comunidad. Actualmente integra un grupo católico de base y desde esta instancia trata de reordenar su vida.

Bajo estas circunstancias, seguramente Raucana no habría tenido una junta directiva. Pero había un asunto todavía pendiente. En medio de la convulsión la familia Isola no se había inhibido de reclamar sus derechos sobre el terreno, a pesar de su retiro momentáneo del juicio que mencionáramos antes. Controlada la situación, volvieron a la carga, ahora teniendo la iniciativa de su lado. Los vecinos ya no podían organizarse para el enfrentamiento y debieron aceptar las negociaciones bajo la amenaza de perder el terreno. La única opción razonable en este sentido fue la compra, pero para realizarla Raucana debería dejar de ser asentamiento humano y formalizarse como una asociación de vivienda.

Así, Raucana pasó a ser una asociación de vivienda cuando en los hechos era y sigue siendo un asentamiento humano, y esto que parece un asunto formal en realidad tuvo consecuencias profundas. El terreno se valorizó en 280 mil dólares americanos y esta suma debía ser pagada por las 530 personas que se inscribieron como socios, en partes iguales y mediante cuotas mensuales. Con la lotización definitiva se le asignó a cada socio un terreno de 120 metros cuadrados. Incluso, los Isola incluyeron una cláusula en el contrato, en el que comprometía a la asociación de Raucana a otorgar lotes de terreno a los antiguos trabajadores de su caballeriza. Estas personas formaron el asentamiento humano Fátima, contiguo a Raucana.

La debilidad organizativa fomentada por la presencia militar hizo que todo este proceso estuviera colmado de dudas y sospechas por parte de los socios. Entre gente que se iba y otros que llegaban sin haber participado en las «jornadas de lucha», acusaciones de tráfico de terrenos, colusión con los militares y sospechas de infidencia, además de exigencias para que se rindan

cuentas del dinero de las cuotas, fue formándose un ambiente que los vecinos califican de irregular, frente al cual no existían canales para controlar la actuación de los dirigentes.

Para entonces, un grupo de personas había decidido tomar las riendas de Raucana. Liderados por Máximo Cahuana, vecinos como Agustín Huamán y Carlos Lavalle fueron elegidos como miembros de la junta directiva y los cuestionamientos recayeron sobre ellos, especialmente sobre el último de los nombrados.

Lavalle era secretario de economía y, además, boxeador —dicen que llegó a ser campeón nacional de peso medio—. Una de sus tareas era recoger las cuotas de los socios y realizar el depósito en la cuenta bancaria correspondiente. Esto le acarreó un problema de consecuencias funestas para su persona. Según una pobladora, Lavalle

Se agarró una buena cantidad de dinero, como hicimos el trance con el dueño comenzamos a pagar mensualmente cada socio 20 dólares y entonces se dijo, por comentarios, yo no lo vi personalmente, que el señor Huamán y el finado Lavalle se daban la gran vida, tomaban, cuando iban al bar sacaban los dólares y gastaban, entonces los vecinos comenzaron a decir eso.

Para otro vecino:

Chocolate (así le decían a Lavalle) necesitaba dinero para ir a un campeonato de box en Cuba. Como no lo tenía sacó de la caja. Cuando lo denunciemos él dijo que había sacado pero no todo lo que faltaba allí. Como algunos vecinos siguieron acusándolo el agarró y empezó a pegarles. Era boxeador pues...

En la mañana del 15 de abril de 1994, los vecinos de Raucana escucharon disparos seguidos de una explosión. Habitados a este tipo de ruidos, el ambiente no se alteró hasta que empezó a correr el grito de que habían asesinado a Lavalle, en las inmediaciones de uno de los pozos de agua.

Dos jóvenes que habían venido... le dispararon, cuando ya estaba herido en el piso le pusieron encima una dinamita, él se inclina un poco, vio que su hija venía llorando, no se sabe de dónde sacó fuerza, la agarró y logró tirarle al pozo de agua, luego estalló la dinamita».

El asesinato de Lavalle tuvo otras explicaciones. Para Amnistía Internacional el motivo fue que Lavalle era un dirigente que había hecho público su oposición a los esfuerzos hechos por el PCP para controlar el poblado en donde residía con su familia». Agrega luego: «Se dice que su asesinato es parte de una campaña de amenazas e intimidación realizada por miembros del PCP contra dirigentes vecinales que intentan resolver pacíficamente los problemas de posesión del terreno.²³

La afirmación de Amnistía Internacional está apoyada por lo que manifestó una vecina:

En ese momento (asesinato de Lavalle) estábamos en tratos con el dueño para hacer negocio. Antes esto era asentamiento humano. Para que se haga el trato debía ser

asociación, pero algunos vecinos no estaban de acuerdo en comprarlo, pero muchos sí estábamos de acuerdo porque ya queríamos salir de este problema del desalojo, de los militares y todo, nosotros pensamos que siendo asociación y ya comprando los militares se iban a ir pero no fue así, se quedaron por varios años.

Para los vecinos el autor del asesinato fue el PCP-SL y esta reaparición en Raucana, a través de un acto de «justicia popular», quería dejar la impresión de que nunca se había retirado. Los responsables nunca fueron ubicados y apresados. Sin embargo, a esas alturas muchos consideraban que el lote ya no podía conseguirse *combatiendo y resistiendo*, sino comprándolo. Si al inicio de la experiencia el PCP-SL buscó sintonizar políticamente con las necesidades de los vecinos, ahora manifestaba precisamente lo contrario. En todo caso, en 1994 la derrota militar de esta organización era palpable en todo el país.

2.14.10. Los héroes silenciosos

Luego de su violento nacimiento, Raucana debió dirigirse hacia una vida «normal» en los términos que esto se entiende en los asentamientos humanos, es decir, enfrentando la pobreza y precariedad circundante mediante la organización comunal; formando redes de solidaridad con el exterior y aplicando diversas estrategias con las dependencias públicas para ser abastecidos de servicios básicos. En todo caso, se decía que el objetivo primordial de la política de pacificación tenía este sentido. Sin embargo, no fue así. Ocho años después, algunos periodistas se acercaron al lugar y quedaron impresionados con lo que vieron. Los muros y torreones de vigilancia se mantenían en pie sin que nadie pudiera explicar su utilidad en esos momentos²⁴. Al ingresar se encontraron con un cuadro «desgarrador». *El Comercio* publica un informe, prestando mucho interés a la gran cantidad de niños con minusvalías que vivían en este lugar²⁵. *La República*, por su lado, publicó igualmente una crónica:

Y es que este recóndito poblado sobrevive al mal tiempo. (Las miles de personas) que habitan el asentamiento humano están, desde hace años, en la absoluta miseria. No tienen trabajo fijo, la mayoría apenas mastica el castellano, la ropa que visten da pena, se pelan de frío, carecen de agua potable, desagüe y, literalmente, comen cuando hay suerte. Ni hablar de una posta médica o una capilla donde rezar.²⁶

La crónica incluye las declaraciones del dirigente Valeriano Francia, el único hombre serio que encontramos en Raucana pues los otros o estaban borrachos o son delincuentes, quien resumió la situación de esta manera: si es verdad que el infierno existe, no puede ser peor que Raucana. Los periodistas asociaron estas manifestaciones con el clima de violencia provocado por el PCP-SL. Llama la atención, sin embargo, que en ninguna de las dos crónicas se haya mencionado algo

²⁴ Posteriormente, estas construcciones fueron derruidas.

²⁵ *El Comercio*: «Desgarrador drama viven niños especiales de Raucana». Martes, 28 de julio de 1998.

²⁶ Adriana León: «Esta gente se muere de hambre». *La República*, suplemento Domingo. Domingo, 9 de agosto de 1998.

evidente: la presencia de la base militar en Raucana. Es seguro que los pobladores evitaron hablar sobre este asunto, pero eso no debió ser motivo para dejar de averiguar qué roles desempeñaba allí, más aún cuando hacía mucho tiempo que el terrorismo había dejado de ser una amenaza. En suma, parecía una ausencia sintomática.

En la actualidad, Raucana, cuenta con energía eléctrica y redes de agua y desagüe, además de una posta médica que también brinda servicios a la zona circundante. Nada esto evita que el extraño sienta la extrema pobreza de sus habitantes.

Raucana sólo tiene un título de propiedad colectivo -que no ha terminado de sanearse legalmente- y aún espera la titulación individual. Esta realidad muestra la colisión del proyecto senderista. El precio emocional que los vecinos debieron pagar para obtener un lugar donde vivir fue mucho más alto que en otros asentamientos humanos. Pero el «comité popular abierto», organizado por el PCP-SL no fue, según lo reconocen quienes vivieron bajo su influencia, algo impuesto por amenazas o intimidaciones, ni por asesinatos a los dirigentes o por su desplazamiento forzado. La población se movilizó tras del comité conciente de lo que era y aceptando sus condiciones por el interés de conseguir un terreno. Esta apuesta tuvo resultados inesperados.

Desde el momento mismo que se instaló la Base Militar la situación varió sustancialmente en el asentamiento, según la percepción de los pobladores. Durante nueve años debieron sufrir una sistemática acción del Estado, a través de sus fuerzas armadas, cuya finalidad era, además de diluir la influencia senderista, sustituirla por un régimen disciplinario que evitara cualquier expresión diferente a la manifestada por la autoridad militar.

En ese sentido, lo que debió ser una actitud de ganar «corazones y mentes» terminó convertida en una acción que se dirigió a destruirlos, con todas las funestas consecuencias que esto acarreó a la vida social, la vida familiar y la integridad del individuo.

La intervención militar no fomentó tampoco el desarrollo comunal sino que, de alguna manera, lo inhibió al impedir cualquier intento de organización.

Como afirma FA:

La instalación de una base militar, del ejército peruano lamentablemente ha sido para nosotros un retraso general, realmente no nos dejaban avanzar, no nos dejaban organizarnos. Todos nosotros los pobladores (hemos recibido) un trato humillante, con un trato de sobra, un trato de amordazamiento, ¿no? Y hasta ha habido torturas, detenciones, rastillajes a cada momento, tenían que empadronar injustamente a mucha gente. Empadronar cada cierto tiempo y después de anotar los nombres, no pasaba ni una semana, creo que 5, 10 vecinos ya no estaban, desaparecían se los llevaban tal vez a Las Palmas, tal vez a alguna base militar o algún lugar, y algunos que salían, salían pues totalmente golpeados, totalmente con torturas y hasta ahorita se están viendo algunas secuelas ...

La pregunta que durante estos años siguen haciéndose los habitantes es ¿por qué la necesidad de lograr la propiedad de un terreno terminó estigmatizándolos de «senderistas»? No hay una respuesta concluyente.

2.15. LOS SINDICATOS DE LA CARRETERA CENTRAL: ENTRE EL RADICALISMO O LA RESIGNACIÓN

Durante los últimos años de la década del 80 y los primeros del 90, al ritmo de una intensa presencia en Lima Metropolitana, el PCP-SL y, en menor medida, el MRTA, parecían expandirse de manera vertiginosa entre los sindicatos. Era previsible que así sucediera. A estas alturas el fenómeno subversivo empezaba a afectar a casi todas las dimensiones de la vida nacional y el sector laboral no podía quedar de lado, más aún cuando Abimael Guzmán y otros dirigentes de su partido habían trazado ya las líneas matrices que debían conducir la guerra popular a partir de 1988, cuando las urbes adquirirían importancia y, en consecuencia, el movimiento sindical debía ser un mecanismo crucial para sus acciones.

No era un esquema novedoso: había sido habitual que la izquierda legal utilizara a los sindicatos como correas de transmisión de sus objetivos políticos, cuestión importante para entender el desarrollo de una concepción clasista en el sindicalismo peruano que, en la medida que estos partidos empezaron a mostrar inequívocos síntomas de desestructuración, adquirió altos grados de autonomía que en muchas oportunidades actuaba en contraposición a las consignas partidarias; en cambio el PCP-SL, que trató de arraigar apelando precisamente a esta tradición, trató de reproducir escenarios anteriores, pretendiendo subordinar la actividad gremial exclusivamente a sus propios fines, conduciéndola a un extremismo inédito, aprovechando la coyuntura singular de la crisis industrial que a fines de los 80 había afectado la organización de los sindicatos más combativos y radicales, y las graves dificultades que tenían las organizaciones de izquierda para crear mecanismos de contención —y de manera amplia— articular un proyecto nacional.

El sindicalismo clasista había nacido y crecido bajo un patrón de acumulación económica determinado por las políticas de sustitución de importaciones que hacia los años 80 manifestaba claros signos de agotamiento, facilitando el cambio hacia una economía más abierta y, finalmente, la implantación de un modelo neo-liberal. Esta circunstancia trajo como consecuencia la descapitalización del sector industrial, la reducción de personal, el cierre de turnos y la paralización de la producción, mientras el Estado se retraía de intervenir en los conflictos laborales alentando los mecanismos de consenso que podían construir entre sí los sectores laboral y empresarial. En este escenario no era muy fácil que las organizaciones gremiales negociasen exitosamente sus demandas para atenuar los altos índices de inflación y la pérdida de poder adquisitivo, como demuestran los modestos resultados de sus protestas masivas. Por lo demás, se mantenía el enfrentamiento entre las diversas federaciones, pese a los esfuerzos centralizadores.

Otro factor importante fue que los partidos de izquierda, después de incrementar apreciablemente su espacio político, con las luchas sindicales de los años 70 y su protagonismo en la caída del régimen militar (1968-1980), trasladó su atención hacia los ámbitos barrial y municipal, algo que los dirigentes obreros interpretaron como un «abandono» a los trabajadores, aunque, como contraparte, ya lo señalamos, aumentó su autonomía funcional y las tendencias caudillistas encontraron terrenos más propicios para su reproducción (en realidad nunca dejaron de manifestarse).

En segundo lugar, y como correlato de lo anterior, si bien se esperaba que los partidos de la izquierda se convirtieran en voceros políticos del movimiento sindical, lo cierto es que esto no fue todo lo eficaz que se esperaba y las limitaciones de los partidos hizo inexistente una adecuada intermediación política que, dada la naturaleza de los conflictos, resultaba indispensable.

En suma, el PCP-SL intentó radicalizar las luchas de los sindicatos ubicados a lo largo de la carretera Central, justificando sus acciones mediante el supuesto «abandono» del clasismo que hicieron los dirigentes identificados con los partidos de la izquierda legal y, bajo estas premisas, llevaron a cabo acciones de destrucción de infraestructura, como fue el caso de Nissan, influyeron en las manifestaciones más violentas de protesta sindical –como fueron los casos de Papelera Atlas, Manylsa, COPE, Carbolán, entre otros-, intentaron organizar un organismo de centralización sindical local (la Coordinadora de Lucha de Obreros y Trabajadores Clasistas de la Carretera Central —CLOTCC—), asesinaron dirigentes sindicales (como Enrique Castilla de Tejidos La Unión) y una serie de funcionarios, así como el impulso dado a diversos «paros armados». Los resultados fueron catastróficos para un movimiento obrero que estaba en una situación de reflujo, ocasionando la formación de una resistencia muy grande a los intentos de penetración del senderismo, aunque en perspectiva sirvió al PCP-SL para entrenar a algunos cuadros partidarios que luego veremos participando en el movimiento barrial de Ate-Vitarte.

2.15.1. Entre el colapso económico y la violencia política

Pasados los efectos de una recuperación intentada por el lado heterodoxo, durante el gobierno de Alan García (1985-1990), el reajuste económico sobrevino en 1990 demoliendo la capacidad adquisitiva de los trabajadores y las posibilidades de empleo medianamente remunerado. Sus efectos durarían hasta 1993. Entre 1984 y 1993 el sector informal del empleo urbano aumentó del 35% al 45%. En el mismo periodo el desempleo abierto aumentó del 8.9% al 9.9%, lo que significó que el «índice de precariedad laboral»(personas con problemas de empleo) aumentara del 50.5% al 58.7% y que el subempleo se constituyera en la actividad mayor (70.7%) entre los asalariados¹.

¹ Ricardo Infante: «Perú. Ajuste del mercado laboral urbano y sus efectos sociales: evolución y políticas». Oficina Regional de la OIT para América Latina y El Caribe. Lima, 1995.

Eso no fue todo. Como afirma Infante (1995), la intensificación de contratos de trabajo, que pasaron de permanentes a eventuales, como resultado de las modificaciones en la legislación laboral, afectó enormemente el poder adquisitivo de los trabajadores. A su vez, entre los años en mención hubo un crecimiento persistente de la oferta laboral, pero el sector moderno de la economía no generó empleo suficiente, debido en gran parte al comportamiento de las grandes empresas (con más de cien trabajadores), que se contrajeron al ritmo del 1.6% anual entre 1984 y 1990, con lo cual su participación en el empleo privado se redujo del 37.1% al 26.2%.

Esto contrastaba con el comportamiento de las empresas pequeñas (10 a 19 trabajadores) y medianas (20 a 100 trabajadores), cuyos niveles de ocupación se expandieron entre un 8.3% y un 7.1% en el periodo mencionado, pasando a sustentar la generación de empleos en el sector moderno privado, lo que además de afectar a los trabajadores también disminuía las utilidades de las empresas. Por otro lado, la poca flexibilidad de los niveles de empleo en el sector moderno condujo a una disminución de la productividad del trabajo, pero fue contrarrestada con creces por la fuerte reducción de los salarios reales, el deterioro del tipo de cambio, las bajas tarifas de los servicios públicos y los subsidios arancelarios. Se puede afirmar, con un alto grado de probabilidad, de que el margen total de ganancias en el sector moderno no solo se mantuvo, sino que aumentó hacia finales del periodo en mención, mientras que su participación en la ocupación urbana total se redujo del 38.8% en 1984 al 36.7% en 1990.

Una situación tan crítica determinó que los trabajadores volvieran a convocar paros nacionales, algo que no se presentaba desde 1984. El primero de ellos fue 19 de mayo de 1987 y su éxito en buena cuenta dependió de la coincidencia de un paro policial. El siguiente se llevaría a cabo el 28 de enero de 1988, esta vez convocado por la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP),² y la Asamblea Nacional Popular (ANP), durante el cual las direcciones sindicales y políticas de izquierda deslindaron y se enfrentaron con el PCP-SL. El mismo año se convocaron dos paros más (19-20 de julio y 13 de octubre), y en ellos también se volvieron a expresar tajantes diferencias con el senderismo.

El PCP-SL no era un actor reciente en el movimiento laboral. Ya en los 70 había generado el Movimiento Obrero de Trabajadores Clasistas (MOTC), cuyo objetivo era articular al *Partido* con los trabajadores urbanos, aunque en la práctica no tuvo presencia entre las masas sindicalizadas, sino más bien entre ambulantes e informales. Quizá por eso se oponía a los paros, tildándolos de «revisionistas», por el solo hecho de que su conducción estaba en manos de la

2 La CGTP se había refundado en 1968, luego de una larga lucha para reorientar el movimiento obrero hacia posiciones clasistas. Los años inmediatamente posteriores, hasta 1975, sobrevino la mejor etapa para el sindicalismo peruano bajo la vigencia del Decreto Ley 18471 de estabilidad laboral, que permitió la aparición de una cantidad de sindicatos nunca vista hasta el momento. Esto fue acompañado por el uso generalizado de medidas radicales, como la huelga y las tomas de instalaciones como formas de lucha con los sectores empresariales y el Estado. Esta tradición sindical prolongó su vigencia hasta los años 80, cuando debido a la crisis económica y los canales de negociación abiertos muy tenuemente por el régimen democrático, hizo que los dirigentes consideraran otras formas de negociación, menos confrontacional. Aún así, cuando las conversaciones fracasaron y los convenios no fueron cumplidos, las centrales obreras, especialmente la CGTP, consideró que volver a las convocatorias de paros nacionales podían ser eficaces como formas de presión.

CGTP. En los años siguientes organizó una escuela sindical entre los mineros de Cerro de Pasco, con la intención de captar y formar cuadros, pero aparentemente no le fue bien, perdiendo notoriedad en ese ámbito hasta mediados de los 80 cuando reaparece empleando otras modalidades tácticas. Es probable que desde esta época fueran integrando y educando a los trabajadores que años después dirigirían los atentados perpetrados en este sector.

2.15.2. Incendiando la ciudad

El paro nacional de mayo de 1987 se realizó cuando aún la reactivación económica se reflejaba en sorprendentes tasas de crecimiento en el sector industrial y en una significativa recuperación del salario real (24.2% para 1986 y 45% para 1987). Podría parecer contradictorio que frente a esa situación los trabajadores reaccionasen protestando, pero el establecimiento de topes salariales, en momentos que se daba un crecimiento de las utilidades de las empresas, los hacía sentirse excluidos del modelo político y económico. Por lo demás, hacia fines del mismo año ya era evidente que la política económica, implementada durante los dos primeros años de gobierno aprista, era insostenible. En diciembre se inicia una serie de devaluaciones que inciden sobre el costo de vida de la población y motiva la convocatoria de otro paro nacional, en enero de 1988.

Lo peor aún estaba por venir. A mediados de ese año se pone fin al control de cambios y se acelera la devaluación, generando mayor inflación y la caída de los ingresos reales. El sindicalismo reaccionó convocando otro paro (el 19 de julio), a sólo seis meses del anterior, aunque no logró repetir sus resultados. En setiembre sobrevino el *paquetazo* que llevó la inflación al 114%, haciendo que los salarios reales vuelvan al nivel de 1985, con lo cual la población perdió todo lo que había recuperado en los años anteriores.

La CGTP volvió a llamar a un paro nacional en octubre y otro más en diciembre. El primero resultó bastante débil y el segundo fue un fracaso. La recesión, la pérdida de poder adquisitivo y la hiperinflación minaban la voluntad de lucha de los trabajadores conduciéndolos a una actitud conservadora, contra las previsiones de la dirigencia que creía que iba a impulsarlos a una mayor protesta. Temerosos de perderlo todo, los trabajadores preferían garantizar sus ingresos antes que arriesgarlo en una medida que solo manifestaba su descontento. Era innegable, por otra parte, que el ambiente se enturbiaba y las acusaciones de «terrorismo» estaban a la orden del día ante cualquier manifestación de protesta.

En este contexto ocurrió un hecho importante durante el paro de octubre. La policía allanó el local de la Federación de Luz y Fuerza, llevándose detenidos a tres dirigentes y un trabajador — el Secretario General, el Secretario General de la sección norte, el Secretario de Relaciones Exteriores y el portero del local— a quienes acusó de terroristas. Como pruebas, la policía mostró volantes del PCP-SL, cartuchos de dinamita, llantas y explosivos que, según su versión, había encontrado en el referido lugar. El secretario de defensa de la Federación, Noé Rospigliosi, reveló

que esas pruebas habían sido *sembradas* por los efectivos policiales, denunciando además que su organización había sido objeto de un robo de 400 mil intis y destrucción de computadoras, equipos telefónicos, máquinas de escribir, equipos de amplificación y calculadoras.

Desde hacía un tiempo la Federación de Luz y Fuerza estaba en la mira de las fuerzas del orden debido a los constantes sabotajes en las líneas de tendido eléctrico, atribuyéndole que algunos de sus agremiados proporcionaban información para que el PCP-SL, que al parecer había infiltrado Electro Lima y Electro Perú, realizara sus atentados.³ Esta sospecha se reforzaba además porque la dirigencia mantenía una línea crítica a la dirección de la CGTP.⁴

Durante 1989 este cuadro se agudizó, aunque algunos cambios de actitud se manifestaban entre los dirigentes obreros. Hasta ese momento las respuestas obedecían a un uso intensivo del único recurso con que contaban, es decir las huelgas y tomas de instalaciones, pero cada vez se mostraban más ineficaces. Frente a la recesión, la reducción de las jornadas de trabajo o los cierres temporales de las plantas de producción sólo quedaba la negociación pragmática, confiando en el diálogo antes que en la confrontación. El despido y cese masivo de sindicalizados, su reemplazo por eventuales y personal acogidos en el PROEM, así como la sistemática reducción de los salarios reales, no vislumbraban otra alternativa.

Tampoco era ya apropiado, como lo fue en el primer quinquenio de los 80, promover la centralización sindical, buscando movilizar la solidaridad de clase para darle mayor fuerza a las reivindicaciones. Lo que se impuso fue más bien la negociación en cada empresa que dependía de la capacidad que tuvieran los sindicatos.

La prioridad que adquirió la lucha salarial fortaleció la vida sindical. 1988 fue el año de la más violenta caída salarial que registró la historia (hasta ese momento), pero también el de mayor intensidad huelguística. Lo que se buscaba era eliminar los topes salariales y presionar para que los ingresos se recuperasen frente al proceso inflacionario. La movilización de sectores íntegros, como bancarios y textiles, exigiendo la anulación del D.S. 041⁵: una gran cantidad de paros y huelgas buscó preservar los niveles de los salarios, algo que fue visto como un derecho adquirido.

3 Desde 1985 hasta mayo de 1989 fueron derribadas 592 torres de alta tensión. En esos cuatro años, Electro Perú tuvo una pérdida de 68 millones de dólares por acciones terroristas.

4 Casi un año después, en agosto de 1989, cuando los sindicatos de Electro Lima y Electro Perú presentaban su pliego de reclamos, el director de la PT, Gral. Fernando Reyes, reiteró estas afirmaciones.

LA DÉCADA DE LOS 80 EN CIFRAS⁶

Sueldos

Años	Nominal (Mensual)	Real (Mensual)	Índice de sueldo real
1980	68.24	42.87	107.4
1981	121.74	43.60	109.2
1982	216.02	47.05	117.8
1983	391.12	40.34	101.0
1984	758.03	37.20	93.2
1985	1,840.89	34.29	85.9
1986	4,766.96	49.91	125.0
1987	9,272.99	52.24	130.8
1988	49,419.63	36.19	90.6
1989	1'083,541.83	22.68	56.8

Fuente: MTPS-DGE

Salarios

Años	Nominal (diario)	Real (diario)	Índice de salario real
1980	1.51	0.95	105.8
1981	2.59	0.93	103.6
1982	4.32	0.94	105.0
1983	7.56	0.78	86.8
1984	13.55	0.67	74.1
1985	30.82	0.57	64.0
1986	80.00	0.84	82.8
1987	161.37	0.91	101.0
1988	814.35	0.60	66.3
1989	18,593.76	0.39	43.2

Fuente: MTPS-DGE

Emilio Calla, secretario de Prensa y Propaganda de la FETIMP, señalaba lo siguiente:

La recesión nos ha afectado desde septiembre. En este momento la empresa no está produciendo nada; desde el 24 de abril ya no se produce ni una pila. La empresa tiene además una cantidad de stock, y en este momento no tiene mucha demanda.⁸

2.15.3. El pez que se toma el agua

Este título fue propuesto por Carmen Vildoso y Denis Sulmont para graficar la acción del PCP-SL en los sindicatos.⁹ En efecto, luego del primer congreso senderista, en 1987, las directivas sobre

5 El decreto supremo 041 anulaba lo dispuesto por el decreto legislativo 025, de agosto de 1988, que establecía indexaciones salariales aunque con topes.

6 José Reyes: «La década en cifras». En *Cuadernos Laborales* 57. Adec-Atec. Lima, febrero - marzo 1990

7 «Entrevista con Enrique Castilla». *Quehacer* 59. DESCO. Lima, junio-julio 1989.

8 Carmen Rosa Balbi: «La recesión silenciosa. Estrategias obreras». En *Quehacer* 59. DESCO. Lima, junio-julio 1989.

9 Carmen Vildoso y Denis Sulmont: «Sendero Luminoso y la clase trabajadora: el pez que se toma el agua». En Denis Sulmont y otros: «Violencia y movimiento sindical». Red Peruana de Educación Popular y Sindicalismo. Lima, 1989.

qué hacer en las ciudades eran claras. Bajo la premisa de «conquistar bases» Sendero definió la necesidad de crear en las ciudades: «El Movimiento Revolucionario de Defensa del Pueblo (MRDP), con centros de resistencia que hacen la guerra popular y preparan la futura insurrección, que se dará cuando las fuerzas del campo asalten las ciudades en combinación con la insurrección desde dentro».¹⁰

El MRDP estaría conformado por «organismos autogenerados», semiclandestinos, que ligarían el partido con las masas y realizarían su trabajo frontal en sindicatos, federaciones, asociaciones de comedores populares, barrios, universidades, etc. En el caso de los sindicatos, se asignaba al MOTC la responsabilidad de las tareas descritas.

Hacia 1987 era común que los senderistas realizaran una intensa labor de volanteo en las puertas de las fábricas lanzando arengas a favor de su organización. Pero el desarrollo del «gran plan de conquistar bases de apoyo» en las ciudades implicaba algo más que estas tareas de propaganda como la destrucción de la infraestructura de las fábricas que se encontraban en conflictos laborales, tal el caso de Nylon, Bata-Rímac, Nissan y otras. Asimismo, procedieron a ejecutar a funcionarios de empresas. En marzo de 1988, mientras el sindicato de la empresa COPE, ubicada en la carretera Central, se aprestaba a discutir su pliego de reclamos, una mujer asesinó al gerente de relaciones industriales¹¹. Luego, al lograr el control de la situación mediante amenazas, los senderistas decretaron una huelga general indefinida con toma de las instalaciones¹². Después de cincuenta días, hubo un violento desalojo, los dirigentes fueron despedidos, el sindicato descabezado y los trabajadores no consiguieron que se les atendiera en alguno de sus reclamos.

De igual manera, en abril de 1988 un grupo de senderistas que se hallaba confundido entre los trabajadores en huelga, hiere mortalmente al gerente de la fábrica Hilados S.A. Los trabajadores los rechazarlos auxiliando a la persona herida. Sin embargo, pocos días después (12 de abril), el vocero senderista, El Diario, señalaba lo «correcto» de la acción.

El PCP-SL no sólo seleccionaba a sus enemigos según un *criterio de clase*, sino también según la resistencia que le ofrecían otras agrupaciones políticas de izquierda que le disputaban espacio en los sindicatos, apostrofándolas de «revisionistas». El paro nacional de enero de 1988, convocado por la CGTP, fue la ocasión escogida para forzar su radicalización, intentando aislar a los dirigentes y conducir al movimiento sindical de la capital. Más grave aún: el día del paro (28 de enero), algunos de sus militantes se infiltraron encapuchados en la marcha, que se realizaba en la plaza Dos de Mayo, y luego pretendieron dinamitar el local de la CGTP y asesinar al líder del

10 Luis Arce Borja (ed.): «Guerra popular en el Perú: el pensamiento Gonzalo». Luis Arce Borja. Bruselas, 1989.

11 COPE producía tubos colapsibles para pasta dental, envases para productos alimenticios y envases de plástico y hojalata para lubricantes. Era una fábrica única en su género en el país y su rentabilidad era tan alta como en las cervecerías Cristal y Pilsen.

12 Los trabajadores de COPE tomaron la fábrica en lucha por su pliego de reclamos y por el nombramiento de los contratados. Como podrá notarse, el planteamiento era similar al propuesto por la CLOTCCC (Comité de Lucha de Obreros y Trabajadores Clasistas de la Carretera Central)

Partido Comunista, Jorge del Prado, lo que desencadenó una balacera que terminó con la huida de los provocadores.

Desde ese momento modificará su táctica creando *bases propias* que respondieran a situaciones específicas. Por ejemplo, en mayo de 1988, luego de un trabajo de infiltración, convocó a unos 100 «delegados» de diversas bases gremiales del cono este de Lima, reuniéndolos en Ñaña para participar en el denominado «Primer Plenario de Trabajadores Clasistas de la Carretera Central» y conformando el Comité de Lucha de Obreros y Trabajadores Clasistas de la Carretera Central (CLOTCCC). Paralelamente, apareció en la zona una base del Movimiento Revolucionario de Defensa del Pueblo (MRDP), utilizándola como aparato para lanzar una lucha frontal en sindicatos que se encontraban en conflicto con las empresas, como las ya mencionadas Nylon, COPE y Bata, además de FAM, Atlas, Tabacalera Nacional, Tejidos La Unión, Carbolán (Pelikan), entre otras.

Según *El Diario*, la constitución del CLOTCCC fue un «hito histórico... que se diferenció marcadamente de las [organizaciones] que acostumbran organizar los revisionistas, oportunistas de Izquierda Unida y el Apra fascista».¹³ Goyo Moscoso, de Papelera Atlas y presidente de la Comisión Organizadora, afirmó que «nuestro objetivo es centralizar a las masas trabajadoras dotándolas de una organización de nuevo tipo acorde a la coyuntura actual, en otras palabras poner lo organizativo en función de la toma del poder». Al finalizar el evento, Moscoso sería ratificado como presidente de la mesa directiva.

El manifiesto de fundación del CLOTCCC, publicado a toda página por *El Diario*, en su edición del 29 de mayo de 1988, fue muy claro sobre las intenciones del PCP-SL en el sindicalismo. El texto se abre con una cita de Marx: «La clase obrera es revolucionaria o no es nada. La conquista del poder político ha devenido a ser, por lo tanto, el gran deber de la clase obrera». Su plataforma consistía de nueve puntos, entre los que resaltaban exigencias al gobierno aprista, «fascista y corporativo encabezado por el demagogo García», de pliegos renovables en lugar de los anuales, con lo cual el PCP-SL estimaba que podía garantizar una situación de enfrentamiento permanente, «teniendo en cuenta que sólo se conquistan derechos y beneficios con lucha y se defienden con lucha, ya que el problema se reduce a las fuerzas respectivas de los contendientes». En segundo lugar, presentaron otras demandas como aumento de salario de 500 intis diarios, reducción de la jornada de trabajo, mejores condiciones laborales, mayor atención médica y el cumplimiento de pactos y convenios colectivos. Finalmente, establecieron como bandera de lucha la estabilidad laboral para los eventuales y personal de PROEM, así como «la defensa de los sindicatos de clase, contra el paralelismo corporativo». También incluían mejores condiciones de trabajo para las mujeres y niños.

13 «Preparar a las masas para la toma del poder». En *El Diario*, domingo, 27 de marzo de 1988.

Según se deduce de este texto, el PCP-SL aspiraba a desarrollar entre los obreros la idea de que sus reivindicaciones no podían ser atendidas bajo la situación imperante y que la única salida era la *guerra popular* que estaba impulsando. De otra forma, parece ilógico asumir, por ejemplo, que la demanda de darle estabilidad a los eventuales pudiera ser escuchada por las autoridades de trabajo.

Hubo, al parecer, varios motivos para que el PCP-SL realice estos ajustes organizativos. En primer lugar, como se afirmó en los estudios elaborados sobre Huaycán y Raucana,¹⁴ la carretera Central fue considerada por el PCP-SL como prioritaria para su trabajo político, debido a sus características socio-económicas. En segundo lugar, al ser una zona eminentemente industrial era razonable pensar que la crisis del sector impactaría allí de manera importante; como tercer punto, en Ate-Vitarte existía una fuerte tradición del sindicalismo radical; por último, se suponía que no había mayores distancias entre trabajadores y pobladores —los residentes en la zona eran mayoritariamente los obreros que laboraban en las fábricas allí asentadas— y, en teoría, esto facilitaría la articulación del movimiento sindical con el barrial. Si ese fue el razonamiento senderista, entonces tuvo un clamoroso error de apreciación. Por todas las consideraciones que hemos venido exponiendo, la acción sindical no podía ejercerse con el simple expediente de la confrontación y muchos de los dirigentes de esta zona así lo entendieron.

Al procesar el sector industrial una profunda crisis terminal, los dirigentes de izquierda estimaron que mucho mejor provecho tendrían las negociaciones con los empresarios que las confrontaciones directas que sólo acelerarían una situación en las que los obreros podrían salir muy perjudicados.

Por otro lado, las nuevas modalidades de reclutamiento laboral afectaron de manera decisiva la organización sindical. La masa de trabajadores residente en el distrito, paulatinamente se fue diversificando con obreros que provenían de otros lugares, como los conos sur y norte, que difícilmente se integraban a la dinámica de los pobladores del lugar¹⁵. Las dificultades para el senderismo no se hicieron esperar. Al hecho de que veía a los sindicatos como parte de un engranaje que reforzaba los objetivos del partido, se sumó una clamorosa ausencia de representación. Goyo Moscoso, secretario general de Papelera Atlas y presidente del CLOTCCC, se quejaba en 1991 de que

[...] el Comité de Lucha de la Carretera Central no funciona hasta el momento. Hace ya tres años se hizo el plenario. Aquí en la carretera Central lo formaron los compañeros que se llaman del Partido Comunista Peruano bajo el lema de SL, pero desde ese día hasta hoy, ni un comunicado, ni una reunión, ni una coordinación. ¿Quiénes son? ... Solamente son voces que hablan, pero al final desaparecen, no se les conoce de qué base son.¹⁶

14 Véanse capítulos sobre Huaycán y Raucana.

15 Marina Irigoyen: «Ate-Vitarte, industria y movimiento sindical: 1975-1984». *Ideas*. Lima, 1985.

Un ejemplo palpable de cómo conducía el senderismo los asuntos sindicales fue Nylon S.A. Era una empresa relativamente antigua —fundada en 1961—, cuyo principal accionista era Benjamín Sabal. Entre 1974 y 1975 él decidió ampliar el negocio, haciendo una cuantiosa inversión, pero el proyecto se truncó por algunos problemas entre los accionistas dejando como pasivo una deuda de ocho millones de dólares avalados por el Banco Industrial del Perú (BIP). Ante la insolvencia, el BIP asumió el control de la empresa, comprando el 67% del capital social. Esta entidad se comprometió a reflotar la empresa y poner en marcha el proyecto inconcluso, pero una pésima gestión impidió el objetivo. Hacia fines de los 80, Nylon se encontraba desfinanciada y su reflotamiento era imposible. El remate público pendía sobre su destino.

Alertados de lo que denominaron «*sabotaje a la producción por parte de los funcionarios*», los trabajadores acordaron el traslado de la propiedad de la fábrica. En mayo de 1988 se dirigieron al presidente García manifestándole su deseo de comprar la planta y su rotundo rechazo al remate. Esta posición no era consensual y un grupo de trabajadores opinaba que el reflotamiento podía garantizarse con una «*pronta gestión privada*», tal como expresaron en un comunicado publicado en El Comercio el 29 de septiembre de 1988. En el centro mismo de las diferencias estaba el asunto de la estabilidad laboral. La vía propuesta por el sindicato implicaba su defensa, algo que no se garantizaba si la empresa pasaba a manos privadas.

¿Cuál fue la posición de los trabajadores senderistas? Según Carmen Vildoso, oscilaron entre

La indiferencia frente a la posible venta de MANYLSA, asumiendo que son los empresarios privados y no los trabajadores quienes deben preocuparse de los problemas de la empresa, y la propuesta de luchar por la administración del centro de trabajo, ‘siguiendo el ejemplo de los compañeros de COPE, que han tomado la fábrica.’¹⁷

COPE fue otro ejemplo muy claro. Al igual que Nylon, la Compañía Peruana de Envases era una empresa antigua -tenía 37 años de existencia- donde trabajaban más de 300 personas y cuyos principales accionistas eran las familias Rodríguez-Mariátegui y Ratto Divinich. El conflicto empezó a agudizarse cuando los propietarios decidieron dar vacaciones al personal ante la falta de demanda de sus productos y con la esperanza de que éstos recuperaran sus precios en un plazo indeterminado. Entonces la Comunidad Industrial y los sindicatos de obreros y empleados conformaron un Frente Único, tomando la fábrica el 11 de abril de 1988. Entre tanto, el PCP-SL asesinó al gerente de relaciones industriales.

Los dirigentes laborales denunciaron que los propietarios de COPE estaban trasladando la materia prima de los depósitos a otra empresa que habían formado bajo la razón social de Envases

16 «En el filo de la navaja; habla Goyo Moscoso, secretario general de Papelera Atlas». En *Quehacer* 68. DESCO. Lima diciembre 1990-enero 1991.

17 Carmen Vildoso: «Manufacturas Nylon, un desafío a la cogestión». *EDAPROSPO*. Lima, 1991.

Varios, ubicada en Chorrillos, incorporando su cartera de clientes y canalizando las utilidades hacia las empresas de servicios ARASA, MOSA y ATUR, de su propiedad, con lo cual obviamente descapitalizaban a COPE.

El punto de vista de los empresarios era diferente. En un aviso pagado, publicado en el diario *El Comercio* el domingo 17 de abril de 1988 (y reproducido luego por los semanarios *Caretas* y *Sí*), argumentaban que la toma de la fábrica, manejada por grupos extremistas, era la causa del incumplimiento a los clientes. Un mes después, el 23 de mayo de 1988, durante una reunión convocada por la Comisión de Pacificación del Senado de la República, el señor Luis Rodríguez-Mariátegui, quien asistía como representante de la CONFIEP, manifestaba que el tema de COPE era ilustrativo para evaluar la situación de la subversión en ese momento:

Esta ha sido una toma de fábrica cantada, publicada con anticipación en un plenario de trabajadores de la carretera Central [se refiere al plenario del CLOTCCC], en el cual presenta una moción el sindicato de esta misma compañía, calificando al Apra de gobierno genocida y corporativo, Izquierda Unida de capitulacionista y revisionista, con frases como: «una clase trabajadora que no aprende el manejo de las armas, sólo merece que se les llame esclavos» ... Yo diría que el problema básico es de desconcierto, no se sabe cómo actuar ... cuando se produce el día viernes la diligencia judicial para constatar la inspección ocular, la toma de la fábrica, aparecen 70 personas y son 330 los trabajadores; es decir, hay exactamente el 20% adentro. Sobre la pregunta de la capacidad de reacción de los trabajadores, yo no diría que ese 20% sean senderistas, de ninguna manera, yo creo que hay muchos que están intimidados. Se sabe que hay gente que ha sido amenazada, como entran y salen le dicen: «si tú no regresas vas a ver lo que te pasa a ti, a tu familia». O sea, se está empleando por medio de esta gente infiltrada dentro de cada uno de los sindicatos, tácticas realmente de intimidación y de presión.

Y en cuanto a la zona, yo creo que la carretera Central es la más álgida, indiscutiblemente, porque lo que hemos visto de las minas y de las mismas industrias, este comité de trabajadores clasistas tienen bases en casi todas las fábricas de la zona, funcionan al margen de los sindicatos, al margen de las propias directivas que responden a las confederaciones que actúan democrática y legítimamente, hay gente que está infiltrada por dentro y que está tratando de crecer, y creo que el momento de evitar que esto se produzca.¹⁹

Los trabajadores rechazaron cualquier relación con el PCP-SL²⁰ en un comunicado firmado por los sindicatos y la comunidad industrial, proponiendo a las autoridades que le entregasen la conducción de la empresa, dadas las dificultades de sus propietarios. Sin embargo, la duda ya estaba sembrada y los senderistas aprovecharon políticamente esta circunstancia perjudicando a los sindicalistas. Como dijimos líneas arriba, cincuenta días después de la toma serían violentamente desalojados sin lograr la atención de un solo punto de sus reclamos.

18 COPE producía tubos colapsibles para pasta dental, envases para productos alimenticios y envases de plástico y hojalata para lubricantes. Era una fábrica única en su género en el país y su rentabilidad era tan lata como en de las cervecerías Cristal y Pilsen.

19 Senado de la República: op.cit.

-

El resultado de este conflicto no interesó al PCP-SL sino acrecentar su presencia potenciando el CLOTCC, o creando el Comité de Lucha de Obreros Clasistas de la Avenida Argentina (CLOCAA), para utilizarlos en paros armados que entre 1988 y 1992 fueron escalando según sus planes de guerra:

1988

27,28 y 29 de septiembre. Paro de 72 horas en la carretera central, que coincidieron con el inicio de las acciones armadas en esa zona.

1989

19 de enero. Segundo «paro clasista» en la Av. Argentina.

20 de julio. Primer «paro armado clasista» en Lima.

03 de noviembre. Segundo «paro armado», convocado por el MRDP contra las elecciones municipales de ese mes.

1990

28 de marzo. Tercer «paro armado» en Lima. Por primera vez, el transporte público suspendió sus actividades.

28 de agosto. Cuarto «paro armado», contra el «fujishock» y que lo hicieron coincidir con el de la CGTP.

24 de octubre. Quinto «paro armado». Fue de 48 horas y no hubo transporte ni energía eléctrica.

1991

29 de mayo. Sexto «paro armado».

1992

14 de febrero. Séptimo «paro armado».

29 de mayo. Octavo «paro armado», en Canto Grande.

23 de julio. Noveno «paro armado»

Una evaluación en perspectiva nos permite afirmar que estos paros no alcanzaron los objetivos deseados por sus promotores. Los «paros armados clasistas» del 20 de julio de 1989 y del 3 de noviembre del mismo año (este último perseguía boicotear las elecciones municipales) mostraron sus escasos avances entre los gremios laborales limeños, pese a que realizaron una agresiva campaña psicológica e ideológica, especialmente contra los dirigentes de los microbuseros (envío de cartas amenazantes y presiones personales).

20 «En forma indignante algunos medios de comunicación distorsionan lucha de trabajadores de COPE». En *Kausachum* 3/12. Lima, 30 de mayo de 1988.

Dos días antes del paro de noviembre, sus militantes efectuaron una «marcha armada» como forma de propaganda y agitación. Aparentando formar parte de una manifestación de evangelistas que se había reunido en la plaza Manco Cápac, para dirigirse al cementerio El Ángel, fueron descubiertos por una patrulla policial que custodiaba el lugar -cerca de allí se hallaba el local de RBC televisión y el cuartel de Radio Patrulla-. Uno de los efectivos realizó un disparo al aire que originó el enfrentamiento con el resultado de tres sediciosos muertos, 24 personas heridas y más de 140 detenidos.²¹ Ante este hecho el gobierno dispuso que las Fuerzas Armadas se encargasen del orden interno en Lima y Callao, en el marco del Estado de Emergencia.

En las siguientes convocatorias, el PCP-SL afinó sus mecanismos de presión logrando que en varias oportunidades los transportistas prefirieran dejar de laborar ante la eventualidad de ser asesinados, por no «acatar» la medida, o destruidos sus vehículos. Asimismo, lograron incorporarlas en sus periódicas «campañas» que desataban sobre Lima, como ocurrió con el paro de febrero de 1992. Programado con una semana de anticipación, fue acompañado de acciones muy violentas que empezaron el día 7, cuando hicieron explotar una potente bomba en el local de la SUNAT, un coche bomba en la embajada norteamericana y luego de este «ablandamiento» asesinaron brutalmente a la dirigente barrial María Elena Moyano (se dice que por orden expresa de Abimael Guzmán) por la firme resistencia que les había opuesto en Villa El Salvador.

Singularmente, el vocero del PCP-SL, *El Diario*, resumió estos eventos el 21 de febrero afirmando que «la inmensa masa (casi 8 millones de habitantes en Lima), vivió la fuerza del nuevo poder a través del MRDP, la existencia del nuevo Estado, y el cuestionamiento y la negativa del viejo Estado». Luego agregaría, «los mercados, bodegas, ambulantes, universidades... permanecieron cerrados, se sujetaron a la autoridad del nuevo poder, a la convocatoria del MRDP...».

En julio repitieron el mismo esquema. Las acciones comenzaron el día 16, con el coche bomba que estalló en el jirón Tarata, de Miraflores y hostigamientos en diferentes comisarías, manteniendo la intensidad —muy superior a la de febrero— hasta el día mismo del paro. Ya en agosto, culminaría estas acciones con los asesinatos de diversos dirigentes barriales.

Dirigentes y pobladores barriales asesinados

AÑO	CANTIDAD
1984	1
1985	1
1987	4
1989	11
1990	7
1991	14
1992	24

Fuente: banco de datos, DESCO

²¹ «Sangriento enfrentamiento de policías y terroristas». En *Expreso*, Lima 2 de noviembre de 1989.

Otro de sus objetivos militares preferidos, tal como sucedió al inicio de su presencia en las plantas fabriles, eran los funcionarios que tenían a su cargo las relaciones laborales con los sindicatos. Aunque no fue muy frecuente entre 1987 y 1989, a partir de 1990 intensifica los asesinatos de manera impresionante.

1987

1ro. de octubre. Gerente de relaciones industriales de Rayón, Nelson Pozo.

1988

17 de marzo. Gerente de relaciones industriales de COPE

12 de abril. Gerente general de Hilados S.A., Brankco Pejnovil Baigm.

1990

20 de febrero. Dos funcionarios de FAMESA (Fábrica de Mechas S.A.), Juan Chacaltana y su asistente.

20 de marzo. Gerente de relaciones industriales de La Unión, Joel Podestá. En la carretera Central.

24 de marzo. Roberto Barriga, gerente de CORSA, cuando salía de su casa.

17 de abril. Pedro Muller, jefe de seguridad de Hilos Cadena S.A.

18 de abril. Manuel Sumaria, director de producción de Constructora ISSSA

02 de junio. Tomás Irigoyen, gerente de CITECIL, fábrica que se encontraba en huelga desde hacía un mes.

20 de julio. Antonio Rosales, presidente ejecutivo de Lima caucho S.A.

20 de agosto. Edmundo Aguilar, propietario de pequeña empresa Confecciones Eagle, por no pagar cupos.

27 de agosto. Jaime Navarro, gerente de relaciones industriales de FAM (Récord).

02 de noviembre. Segundo Álvarez, jefe de personal de fábrica de calzado El Diamante.

1991

28 de enero. Intento de asesinato a ejecutivo de Paramonga. Queda herido.

31 de enero. Gabriel Bonifaz, gerente de INOXA, al ingresar a la fábrica.

01 de febrero. Hernán Marco Mauricio, gerente general de procesadora de café Garci.

24 de abril. Julio Zevallos Ruiz, gerente de producción de Pesa Perú.

25 de abril. Intentan a asesinar a Alberto Nakangawa, gerente de FAMESA. Lo dejan gravemente herido.

28 de mayo. Dante Obregón, gerente de Bata Rímac. Fue emboscado y ametrallado en Chosica.

03 de junio. Galina Ivanova, funcionaria de Tejidos La Unión.

17 de junio. Armando Díaz, ejecutivo de Tejidos La Unión. Lo asesinan en la puerta de la fábrica.

1992

13 de febrero. Gonzalo García, asesor de la empresa Candados Peruanos S.A.

13 de febrero. Asesinan a subgerente de ENCI.

2.15.4. Un héroe sindical: Enrique Castilla

La misma solución aplicó contra los dirigentes sindicales que se le oponían. Sin duda, el más importante, por las connotaciones que tuvo, fue el del textil Enrique Castilla Linares. El 31 de octubre de 1989, el PCP-SL dio el mayor ejemplo de lo que era su estrategia contra el «revisonismo» (es decir, contra todos aquellos que osaran interponerse en sus planes), asesinándolo de tres balazos. Tenía entonces 48 años y representaba al típico sindicalista forjado en la tradición del clasismo. Sus adversarios le reconocían habilidad en las negociaciones y en la creación de redes de contacto, pero también le criticaban que no superase la práctica caudillista que caracterizaba a su generación. Desde 1962 trabajaba en el complejo La Unión (de lejos, la más importante en el sector textil²²), que agrupaba a doce fábricas de propiedad de la familia Brescia. Vinculado tempranamente al sindicalismo clasista, desde 1963 ya formaba parte de su dirigencia, mientras políticamente se acercó al MIR. Tres años después asumía la Secretaría General de su sindicato y como tal fue delegado ante la Federación donde tuvo que lidiar con los dirigentes apriistas.

Las reformas del gobierno militar (1968-1980) lo entusiasmaron promoviendo la comunidad industrial en su planta. Fue entonces cuando sufrió el primer atentado contra su vida. Mientras trabajaba un perfil de lo que pretendía ser la Ley de Comunidades, alguien llamó a su casa y cuando él abrió la puerta los anónimos visitantes le arrojaron una botella con ácido. Aunque la investigación quedó trunca, las sospechas mayores recayeron en los propietarios de la fábrica. Luego sufriría intentos de secuestro y atropello automovilístico.

En 1970, cuando se organiza la Unión Sindical que centralizaba a todos los sindicatos del complejo La Unión, Castilla fue designado como su Secretario General, y luego sería Presidente de la Comunidad Industrial. Después del periodo de reformas se integró al Comité de Unificación y Reorganización de la FTTP, desde donde el clasismo esperaba aislar a los apriistas de la dirección de la Federación. Asimismo, fundó la Unidad Democrática Popular y participó en el memorable paro de 1977 (que obligó al gobierno de Morales Bermúdez a convocar a elecciones para una Asamblea Constituyente al año siguiente), siendo uno de los gestores del Comité de Lucha de la Carretera Central.

²² Los datos biográficos han sido extraídos de Juan Rodríguez C.: «Enrique Castilla: nervio y corazón de dirigente». EDAPROSPRO. Lima, 1990

-

Durante los 80 lo vemos nuevamente intentando sacar a los apristas de la federación pero el sindicalismo pasaba por tiempos muy duros y la necesidad de agrupar esfuerzos lo empujó a formar parte de una dirigencia compartida. Desde allí logró crear la Unión Sindical, instancia que no era reconocida por la empresa y por eso propuso transformarla en Federación de Empresa, logrando así el aval oficial, el 23 de mayo de 1986. Como era de esperar, la empresa tampoco quiso reconocer a FEDEUNION, iniciándose una huelga que forzó a los propietarios a firmar un acta de reconocimiento, lo que los trabajadores asumieron como un gran triunfo. De poco les valdría. Dos años después (abril de 1988) la FEDEUNION iría de nuevo a la huelga, esta vez durante 84 días, porque su pliego de reclamos fue rechazado por los propietarios. Castilla demostró en este proceso la habilidad que lo caracterizaba al lograr sorprendentemente que las autoridades de trabajo reconocieran como legales los días de la paralización, sentando jurisprudencia en materia laboral.

Sin embargo, su gestión exitosa en nombre del sindicalismo era vista con sumo desagrado por el PCP-SL que tomó la decisión de asesinarlo. Eligió el «paro armado» del 3 de noviembre de 1989. Después del VIII Congreso de la Federación de Trabajadores Textiles del Perú (5-7 de octubre de 1989), durante la cual la delegación aprista tuvo que retirarse, siendo elegida una directiva clasista, con el apoyo de Castilla, él se reincorporó a su centro de trabajo siendo permanentemente amenazado con pintas en las paredes («¡Muerte al traidor Castilla!»).

La multitud que asistió a su sepelio expresó el impacto negativo de este asesinato dando inicio a un rápido y profundo desprestigio del PCP-SL, lo que, por supuesto, no pareció interesarle demasiado. Un año después, *El Diario* admitía que su muerte había sido un *error* por una mala evaluación de los plazos. En su consideración la oportunidad del asesinato debió coincidir *cuando las masas aún lo querían*.

Al eliminarlo, el PCP-SL salvó momentáneamente el principal escollo que tenía para seguir avanzando en Tejidos La Unión, la fábrica más grande del país en su sector (tenía aproximadamente 3,800 trabajadores) y, consecuentemente, un objetivo muy apreciado para sus planes. Castilla no era su único objetivo. Tal como consignamos en la lista de funcionarios asesinados, en marzo de 1990 balearon al gerente de relaciones industriales de La Unión, Joel Podestá, y en junio de 1991 corrieron la misma suerte otros dos funcionarios. Días después aparecería la siguiente pinta en una de las paredes de la planta: «muerte a los explotadores, no hay revolución sin sangre, la injusticia no quedará sin venganza y mataremos a todos los soplones».

Según el semanario *Caretas*:

David [Armando] Díaz Hinojosa ya había sido secuestrado y mantenido en calidad de rehén hasta en dos oportunidades por miembros del sindicato, en circunstancias que se discutía el pliego de reclamos; por esa razón es que –al ser puesto en libertad– despidió a dos dirigentes involucrados en el asunto. Su principal función administrativa era, precisamente, servir de intermediario entre los directivos de la empresa y los 12 sindicatos que conforman la Federación Textil de Tejidos La Unión...²³

23 «Asedio textil, lo que está pasando en Tejidos La Unión». En *Caretas* 1165, Lima, 24 de junio de 1991.

Pero, ¿cuál fue el motivo para asesinar a la ciudadana soviética, Galina Ivanova, encargada de diseño de la misma empresa? Esta es la versión de un dirigente sindical senderista, entrevistado por Carmen Rosa Balbi en 1992.²⁴

Voy a dar un ejemplo concreto: la gerente que mataron en Textil La Unión, una mujer, una rusa. La aniquilaron porque antes, una semana antes un trabajador dirigente clasista había venido siendo hostilizado, adrede, como en todos sitios y luego, como no había producción, detuvieron la producción de la máquina y le dieron trabajos menores, de limpieza, y él barría; hay que pintar, y él pintaba; hay que lavar el baño, y un poco que ya... Él tenía 54 años de edad. Entonces los otros vieron que lo estaban degradando a un técnico, que un ayudante de limpieza podía haber hecho eso. Entonces él se unió con algunos y dijo que no iba a limpiar el baño.

La cuestión era que lo botaban del trabajo, con esta nueva ley. Entonces la cuestión era que se enfrente. Entonces fue a pedir su tarjeta, y pedir permiso para ir al Seguro. Pero como no había limpiado el baño, el gerente de Relaciones Industriales no le dio la tarjeta, y le cerró la puerta.

Tanta fue la impresión que tuvo, que le afectó, le dio una especie de convulsiones al corazón, y salió afuera y se cayó. Dijeron que él se estaba haciendo el mañoso. Veinte minutos después murió. ¿Se merece o no se merece que se le haga justicia a esa mujer? Por eso se le mató.

El informante no parece haber estado en el teatro de los acontecimientos, pues ha condensado en un solo hecho los asesinatos de Joel Podestá (gerente de relaciones industriales) y de Galina Ivanova (directora de diseños). Aún así, su testimonio contiene pasajes interesantes para comprender la opinión que tenía el PCP-SL del sindicalismo y el dilema que enfrentaba frente al conflicto armado interno. En términos generales, él consideraba que «el movimiento obrero no está debilitado. Al contrario, vemos más bien cómo se potencian con beligerancia sus reclamos... el problema es qué línea le aplicas ... para que avance más, o para que lo contengas ... Esa es toda la cuestión».

Sobre los dirigentes sindicales señalaba:

Los mejores cuadros, los hombres que de alguna u otra manera a finales del 60 o del 70 asumieron una posición revolucionaria, en la práctica se han vuelto reformistas, negadores de su propio discurso en los sindicatos, de tal manera que ahora hasta se atornillan en el Parlamento ... Los dirigentes de la CGTP son vende-obreros. Lo demuestran los hechos: juegan con las necesidades de la clase. Tal sindicato en huelga, pliego, solución, por un salario justo. Algo así plantean y esa no es una posición marxista. No podemos exigir un salario justo en un sistema capitalista, porque su ley de ellos te da para que sobrevivas y la ganancia ellos lo van a manejar. Entonces, no podemos pedir un salario justo.

¿Qué hacer, entonces? El entrevistado creía firmemente en la aplicación de los puntos contenidos en el manifiesto del CLOTCCC:

La jornada de trabajo debe ser de ocho horas; hay que estar en contra del sobre tiempo ¿Por qué no planteamos que todos los contratados se sindicalicen? Deben entrar en el sindicato porque el sindicato es una escuela de socialismo. Los sindicalizados somos minoría. Y si no

24 «Habla dirigente senderista». Entrevista de Carmen Rosa Balbi. En *Quehacer* 77. Lima, mayo-junio 1992.

levantamos como bandera aglutinar a esa gran mayoría, entonces no estamos haciendo nada por la clase. Otra cuestión es eso de la jubilación... hay que jubilarse por años de servicio...

Para lograr estos objetivos debían realizar algunas acciones, por ejemplo, los «paros armados», que en su opinión eran más eficaces que los paros convocados por la CGTP, los «paros cívicos»:

Los paros armados son más eficaces. Es algo que te educa. Tú ves quién es tu enemigo. ¿Quiénes son los que convocan a que ataquen a la ciudadanía? Todo el gobierno, pero ¿quiénes salen a las calles a patrullar? ¿No son las fuerzas armadas, las fuerzas reaccionarias las que apalean a los maestros, las que van y nos sacan de las casas de los pueblos jóvenes? Entonces, ese es nuestro enemigo.

Respecto a las tomas de fábricas, hace una importante aclaración:

Eran las formas en que el obrero expresaba ese odio fiero que tiene contra los explotadores. No había otra forma. Pero ahora en esta década tenemos partidos políticos que sí te cubren esas necesidades y tú das el salto del sindicato a ese partido y lo asumes con el costo que requiere. Por eso ahorita una toma de fábrica no corresponde al movimiento obrero; es llevar al inmovilismo a la masa... En el caso de la fábrica COPE hubo un análisis de eso en Carretera Central y los obreros entendemos que se saca lecciones...

De igual manera, los aniquilamientos selectivos, en su opinión, que partían de ciertas consideraciones:

No se aplican indiscriminadamente... eso es porque cubren una necesidad de justicia: como mataron al búfalo Pacheco, como mataron a ese que estafaba a los jubilados, Salaverry... la gente ve en esto una actitud justiciera. En esos casos en que ha habido aniquilamientos de gente de empresas, han sido casos en que ha habido conflictos en que maltrataban... No solamente a ellos: también mataron a Cantoral y a otros dirigentes. Yo me acuerdo de Diamante, en concreto el Diamante es de mi zona, de la avenida Argentina. Pinasco, que es el dueño de Diamante, hizo una defensa de Chiara. Yo creo que cuando me muera, el patrón nunca me va a defender, porque él pertenece a otra clase. Los perros defienden a los perros...

En conclusión, la lucha sindical, como parte de la inevitable revolución, tenía que ser permanente:

Es en la lucha diaria del sindicato que tú vas entendiendo, pues. Por más sensible, mano blanda o guante blanco que use el patrón, siempre hay oportunidad de desenmascararlo, siempre. Stalin decía por ejemplo en las lecciones para el sindicalismo, decía que cuando un dirigente quiere poner en movimiento a la clase, al sindicato, tiene que analizar todos los problemas, y si todos están solucionados, vaya al baño y rompa el vidrio y reclame por el vidrio. Eso es cierto, pues; tú no puedes estar con las aguas quietas, ese inmovilismo hace mucho daño...

Es difícil creer que esta posición concitara la mínima simpatía entre algunos obreros. Sin embargo, así fue, al menos cuando las acciones del PCP-SL parecían encaminadas a ejercer «justicia», allí donde la intransigencia de los empresarios y la inoperatividad del Estado para canalizar e institucionalizar adecuadamente los conflictos, «taponeaba» cualquier posibilidad de

negociar las demandas de los trabajadores. Como confesó una obrera textil de la fábrica BOMOSA, perteneciente al complejo La Unión, cuando mataron a Joel Podestá, gerente de relaciones industriales:

Quando lo mataron hacía meses que no me sentía tan contenta, porque ese gerente era un explotador... Los empresarios creían que los trabajadores eran de Sendero Luminoso y ya nos empezaron a mirar con temor y respeto... Cuando la compañera que estaba vinculada a SL renunció, nos sentimos como huérfanas.

Asimismo, Goyo Moscoso, secretario general de Papelera Atlas y presidente del congreso fundacional del CLOTCC fue enfático al señalar la imposibilidad de cualquier concertación:

¿En qué forma podemos concertar? ¿A más hambre más concertación? ¿A más golpiza del gobierno, más concertación? Creemos que no... Con los empresarios no es posible coincidir, ni para enfrentar la recesión... No, no, no podemos nosotros estar transando con el capitalismo en el sentido de conciliar, de concertar. ¿En qué forma nosotros vamos a concertar?...²⁶

El PCP-SL pudo verse favorecido por otros factores subjetivos, como la admiración que probablemente despertaban ciertas actitudes, y acaso calificadas de «heroicas»; así como la identidad, en la medida que los trabajadores seguían reconociendo que los subversivos podían estar equivocados, pero tenían el mismo origen étnico y clasista.

Vicente Otta manifestaba

En discusiones con compañeros dirigentes obreros de acá, de la carretera Central, ellos me dicen: «bueno pues, los compañeros dan la vida, se la están jugando, hacen la lucha armada ... Si no se hace esto, uno está fregado»; y en segundo lugar, Sendero es el hombre del pueblo, es el trabajador, es el cholo, el mestizo como él ... Entonces, cuando tú no tienes claro que este es un proyecto político, antagónico al tuyo, los lazos sociales de comunidad laboral, de identidad racial son más fuertes y no puedes enfrentarlo. Eso es lo que he encontrado con compañeros dirigentes.²⁷

Esta ausencia de claridad y fuerza para deslindar con un proyecto que significaba la destrucción de los sindicatos, tuvo profundas consecuencias no sólo por lo que correspondía a su debilitamiento y a su creciente incapacidad de negociación, sino también por la confusa posición de los trabajadores sobre el origen de las agresiones que sufrían. Al asumir que los senderistas, por muy equivocados que estuviesen, eran parte de ellos, les fue muy difícil interiorizar la opción del crimen contra aquellos que se oponían a sus planes. Por ese motivo, asesinatos como el de Enrique Castilla siempre estuvieron rodeados de dudas sobre sus verdaderos autores. Lo más sorprendente es que implícitamente se aceptaba la violencia.

25 Balbi, *idem*.

26 Balbi, *idem*.

27 Vicente Otta: «violencia y movimiento sindical». En Denis Sulmont y otros: *Violencia y movimiento sindical*. Red Peruana de Educación Popular y Sindicalismo. Lima, 1989.

2.15.5. Conclusiones

La violencia en el ámbito sindical no fue un factor circunscrito al periodo del conflicto armado interno. En términos generales, siempre estuvo presente y fue un componente importante en la vida de los organismos sindicales y en las relaciones que mantenían con las empresas y el Estado. La cultura radical que ellos generaron puede explicarse por su vinculación con los partidos de izquierda, pero otros factores también contribuyeron como el comportamiento autoritario del empresariado, verticalista y excluyente frente a las decisiones adoptadas en el proceso productivo.

A su vez, el Estado no sólo fue ineficaz en su papel de mediador en los conflictos laborales sino que, muchas veces, dado el desorden imperante en la administración pública, el alto grado de corrupción y la ausencia de un mínimo criterio organizativo, fomentó aún más el desacuerdo y las actitudes extremas.

A pesar de esta dimensión estructural, debe reconocerse sin duda alguna que la violencia impulsada por la subversión adquirió contornos nunca antes visto: el asesinato sistemático de dirigentes y funcionarios de las empresas, la convocatoria de «paros armados», las virulentas tomas de fábricas, eran expresiones inéditas que desbordaban la tradición radical enraizada desde los 70. Algunos analistas señalan que la estrategia del PCP-SL fue introducir en los sindicatos la «lógica de la guerra», rezagando cualquier otra demanda reivindicativa o subordinándola para alimentar los objetivos políticos de la «guerra popular». El resultado fue catastrófico e incluso allí donde el PCP-SL no logró imponer una presencia significativa los trabajadores se vieron envueltos en situaciones extremas sin obtener a cambio ningún tipo de beneficio.

Por otro lado, la violencia no era una variable desconocida en la relación empresas-sindicatos, ni siquiera en su expresión más extrema (los asesinatos). La probable actuación de grupos irregulares, los mecanismos de información así como prácticas de intimidación, que en su momento no fueron investigadas, son materias pendientes y surge la necesidad de conocer este recurso antidemocrático desde el lado de los propietarios. No es un secreto que muchas de estas actividades intimidatorias fueron realizadas mediante organismos de seguridad privada. La ausencia y la falta de efectividad del Estado para proveer la necesaria seguridad a las unidades productivas, fue cubierta por este sistema, así como ocurrió en las minas donde ante la presencia subversiva se respondió con el retiro paulatino de las unidades policiales. Por eso se impone también la necesidad de conocer exactamente cuáles fueron las actividades desarrolladas por la seguridad privada.

Finalmente, no puede excluirse al Estado, y no nos referimos a su legítimo derecho de recurrir a la violencia para defender el país contra la subversión, sino a la actuación parcializada de sus agentes o a su incapacidad de encontrar fórmulas eficaces que canalizaran y resolvieran adecuadamente los conflictos laborales. Estos factores legitimarían el supuesto de los trabajadores, según el cual el Estado, a través de mecanismos legales, hacía recaer sobre sus hombros el peso de la crisis económica o reducía sus posibilidades de beneficios en los periodos de recuperación.

La formalización de las relaciones laborales, bajo un marco de fomento institucional democrático, con reglas claras y generadoras de obligaciones entre las partes comprometidas, está por construirse y deviene en indispensable para no correr el peligro de que vuelvan a expresarse tendencias extremas y opuestas a la negociación y al diálogo.

2.16. LA BATALLA POR LAS BARRIADAS DE LIMA: EL CASO DE VILLA EL SALVADOR

Lima y los pueblos jóvenes son el escenario en el cual la batalla final de la guerra popular será definida.¹

La historia reciente del distrito popular de Villa El Salvador (VES) representa uno de los capítulos más importantes del período del conflicto armado interno vivido en el Perú entre los años 1980 y 2000. VES es un distrito reconocido por su nivel organizativo, su capacidad de autogestión y la participación de sus pobladores en la toma de decisiones locales. Fue, además, desde su fundación en 1971, un bastión de los principales partidos de izquierda, por lo cual representó para los grupos alzados en armas una suerte de trofeo bastante ansiado.

Para el PCP-SL, el proyecto de autogestión impulsado por la izquierda en VES, representaba el «revisiónismo» a destruir como parte de su plan de establecimiento de un «nuevo Estado». En ese sentido, VES representaba un objetivo político más que militar, aunque el PCP-SL también buscó reclutar jóvenes e imponer su presencia entre las distintas organizaciones y zonas territoriales del distrito.

El Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA) también tuvo presencia en VES. Sin embargo, su accionar se distinguía del PCP-SL tanto por su forma de relacionarse con las organizaciones populares y la Izquierda Unida (IU) como por su metodología de guerra. Por un lado, el MRTA concebía su accionar como el brazo armado de IU (aunque ésta no hubiera apoyado tal tesis) y por lo tanto buscaba generar simpatías entre los sectores organizados de la población, en particular con aquellos directamente vinculados con la izquierda. Por otro lado, mientras que el PCP-SL atacó frontalmente a la IU —a quien concebía como un enemigo, tanto como las autoridades del Estado y las Fuerzas Armadas y Policiales— el MRTA se imaginaba como el defensor y representante armado de ésta.

Para las fuerzas del orden, VES fue tempranamente designado como «zona roja». Como consecuencia de esto, los pobladores soportaron operativos de rastillaje que frecuentemente significaban la detención arbitraria de decenas, sino cientos de personas. Cuando la presencia del PCP-SL se hizo más evidente, las Fuerzas Armadas establecieron una Base Militar en la zona e intentaron establecer alianzas con las autoridades del distrito y con ciertos dirigentes amenazados por los senderistas, con el supuesto fin de protegerlos. Varios dirigentes nos han señalado, sin embargo, que en lugar de sentirse protegidos, sentían temor de ser motivo de represalia de parte del

¹ *El Diario*, julio de 1992.

PCP-SL. Esto evidencia la fuerte presencia que tuvo el PCP-SL en la zona y la sensación de absoluta desprotección que sentían los pobladores y sobre todo los dirigentes.

El panorama cambió radicalmente en los meses que siguieron a la captura de Abimael Guzmán. El PCP-SL se retrae y las fuerzas de seguridad toman la ofensiva. En ese contexto, se registran nuevamente detenciones arbitrarias, como parte de la estrategia estatal de desarticular lo que quedaba de la organización senderista. Hacia finales de los 90 la violencia política dejó de ser tema de importancia; sin embargo, las secuelas de la violencia se evidenciaron de distintas formas: se generalizó el miedo a participar en la política, así como la debilidad organizativa y la fragmentación social.

La combinación de una devastadora crisis económica y el colapso de los principales canales de mediación entre Estado y sociedad fue el telón de fondo sobre el cual el PCP-SL incrementó su accionar en Lima después de 1988. La crisis fiscal del Estado a partir de 1988 erosionó la capacidad del gobierno de responder a las crecientes demandas por vivienda e infraestructura. El debilitamiento de los mecanismos tradicionales de representación de intereses, tales como los partidos políticos y los sindicatos (por débiles que fueran), significó que los sectores con menos recursos tuvieran menos posibilidades de encontrar solución a sus problemas básicos. La combinación de estos factores constituyó las variables contextuales que ayudan a entender por qué el PCP-SL pudo asentar su presencia en las barriadas de la capital con más facilidad de lo que se imaginaba.

A su vez, factores como el desmoronamiento del Estado, la fuerte crisis de los partidos políticos que empezó a experimentar la sociedad peruana hacia finales de los años ochenta, y el efecto debilitador que esto tuvo sobre la sociedad civil, contribuyeron a reducir las capacidades locales de resistencia frente a la arremetida del PCP-SL. La violencia política también jugó un papel importantísimo en ese sentido, ya que el miedo y el terror contribuyeron a disuadir a los pobladores de participar en la política y/o en las organizaciones sociales. El Estado tuvo también una responsabilidad particular en el desarrollo de este proceso, al no poder asegurar condiciones mínimas de seguridad ciudadana.

Esta investigación confirma la tesis de que el debilitamiento de la autoridad del Estado y su repliegue en importantes zonas del país, sumado al debilitamiento de la sociedad política y civil organizada, contribuyeron a abrir espacios políticos y sociales para que PCP-SL logre infiltrarse y actuar en terrenos que no se imaginaban que fueran posibles. Sin embargo, aunque es indudable que las condiciones estructurales favorecieron el ingreso de PCP-SL a la capital y su avance en las barriadas limeñas, un análisis estructural no resulta suficiente para entender a cabalidad estos hechos. Tampoco ayuda a comprender las dinámicas de acomodo y de resistencia de parte de la sociedad civil local frente al avance senderista. Por ello, este informe busca analizar, primero, la estrategia política y militar de PCP-SL, y segundo, las respuestas populares a su creciente presencia en la capital, al examinar el caso de VES. Nuestro principal argumento es que PCP-SL desarrolló

estrategias para insertarse en los intersticios de la sociedad y agitar sobre las contradicciones y conflictos existentes para ganar simpatía, apoyo, o simplemente establecer alianzas contra quienes consideraban sus principales enemigos.

2.16.1. VES: de los orígenes a la violencia política

2.16.1.1. Los orígenes de VES: la época velasquista

VES fue fundada en 1971, como respuesta del gobierno militar reformista de Juan Velasco Alvarado (1968-1975) a una invasión de tierras organizada por migrantes de origen rural y pobladores de los tugurios y callejones de Lima.² La invasión original de terrenos estatales fue organizada por unas 200 familias, pero en sólo unos días unas 9,000 familias más se juntaron a la invasión, que ya desbordaba a la propiedad estatal y afectaba a terrenos de propiedad privada. El presidente Juan Velasco Alvarado, presionado para que demostrara su compromiso con los sectores pobres que su régimen prometía beneficiar, decidió reubicar a los invasores a un extenso arenal árido y desierto ubicado a 26 kilómetros al sur de Lima. Miles de familias pobres recibieron tierras en este nuevo asentamiento, que los pobladores dieron el nombre de Villa El Salvador, y que se convertiría en la vitrina urbana de la «revolución» velasquista. Los funcionarios del Estado tuvieron la tarea de convertir esta invasión en la primera comunidad urbana planificada en el Perú, para lo cual idearon un diseño espacial compuesto por la agrupación de lotes en manzanas, de manzanas en Grupos Residenciales y de Grupos Residenciales en los llamados Sectores. Este modelo arquitectónico facilitó la formación de una estructura organizativa compuesta por dirigencias de manzanas, Grupos Residenciales y Sectores, agrupados a su vez en una dirigencia central de toda la comunidad. El conjunto del territorio de la localidad, a su vez, fue dividido en tres espacios o zonas claramente diferenciadas, dedicadas al uso residencial, industrial y agrícola.³

Mientras los funcionarios estatales supervisaban las iniciativas comunales a través del Sistema Nacional de Movilización Social (SINAMOS), el modelo autogestionario promovido por el régimen velasquista ayudó a nutrir una red dinámica de organizaciones sociales que movilizaron la participación vecinal en beneficio de la comunidad. El más importante fue la Comunidad Urbana Autogestionaria de VES (CUAVES), la organización vecinal central del distrito, que supervisaría el desarrollo de la comunidad y la representaría ante el gobierno y los demás agencias externas.

² Para una historia más detallada de la creación y trayectoria de Villa El Salvador, véase Zapata (1996) y Azcueta (s.f.). Sobre las mujeres en Villa, véase Blondett (1991).

³ Ver mapa. Asimismo, sobre el diseño arquitectónico original de VES ver: Romero (1992).

2.16.1.2. El repliegue del Estado y la crisis de la CUAVES

El derrocamiento de Velasco en 1975 marcó un viraje del gobierno militar hacia la derecha y un endurecimiento que se mostraba en una creciente actitud represiva hacia los sectores populares. La implementación de medidas de austeridad dio lugar a masivas manifestaciones populares y dos importantes paros nacionales. En el caso de VES, el gobierno central abandonó su programa de ayuda, lo cual significó la pérdida de recursos estatales para los proyectos diseñados. Aunque VES dependía administrativamente del distrito de Villa María del Triunfo, tampoco recibió los recursos necesarios del gobierno municipal para proporcionar la infraestructura básica a su creciente población.⁴

Frente al abandono del Estado, los pobladores de VES participaron en movilizaciones masivas hacia el Estado para demandar la provisión de necesidades básicas. Igualmente participaron en la creación de organizaciones populares para enfrentar los desafíos locales. Por ejemplo, con ayuda de la Iglesia, las mujeres comenzaron a organizarse después de 1979 para satisfacer las necesidades alimentarias de sus familias a través de los comedores populares. En ese contexto, los emergentes partidos de la llamada nueva izquierda florecieron en el distrito.

Pero la retirada del apoyo estatal tuvo consecuencias negativas a largo plazo para la organización más importante de VES, la CUAVES. Al perder su principal fuente de recursos, muchos de sus proyectos comunales se desmoronaron, aunque también hubo acusaciones de corrupción en el manejo de tales proyectos. Tal fue el caso, por ejemplo, de la caja comunal, donde muchas familias, creyendo en el proyecto de VES y la CUAVES, depositaron —y luego perdieron— sus ahorros. Otro factor de desconcierto fueron las disputas faccionales entre los partidos de izquierda al interior de la CUAVES.⁵

A pesar del cambio a un gobierno democrático en 1980 con la elección de Fernando Belaunde Terry (1980-1985), la crisis económica continuaba y las necesidades de la población seguían sin solución. En ese contexto, surgió un movimiento amplio por establecer a VES como un distrito municipal independiente, lo cual fue aprobado por el Congreso Nacional en 1983.

2.16.1.3. La Izquierda Unida en VES: una hegemonía en disputa

Desde que se formó en 1983, La IU fue el actor dominante en la política de Villa El Salvador. Michel Azcueta, quien lideró la campaña para establecer a VES como una municipalidad independiente, fue elegido alcalde en la lista de IU por dos periodos sucesivos, entre 1983 y 1989. Su administración tuvo varios logros importantes. Partiendo de cero, construyó la administración municipal, inicialmente con apoyo voluntario. A su vez, buscó promover el modelo izquierdista de

⁴ De 105,000 residentes en 1973, la población de Villa creció a 168,000 habitantes en 1984.

⁵ Véase Burt y Espejo (1995).

participación popular, promoviendo la formación de nuevas organizaciones sociales como la Asociación de Pequeños y Micro Empresarios de VES (APEMIVES), una asociación de vendedores ambulantes (FUCOMIVES), y devolviendo el control de los programas municipales a las organizaciones populares. Tal fue el caso, por ejemplo, del programa del Vaso de Leche, iniciado durante la administración municipal de Alfonso Barrantes, que pasó a ser administrado por la Federación Popular de Mujeres de VES (FEPOMUVES), lo cual lo sigue ocurriendo hasta ahora.

Azcqueta también consiguió financiamiento de la cooperación internacional para diversos proyectos locales de desarrollo en el distrito. En colaboración con ONGs que desarrollaban diversos proyectos —varias de las cuales promovieron pequeños talleres productivos, y brindaban asistencia a organizaciones populares como los comedores populares y los comités del vaso de leche— el gobierno municipal diseñó un Plan Integral de Desarrollo que formuló una serie de propuestas para el distrito, en ámbitos distintos como el de la vivienda, la industria y la educación.⁶ El alcalde también obtuvo asistencia estatal e internacional para desarrollar el Parque Industrial, que para 1990 albergó los talleres productivos de unos 200 pequeños empresarios.

Estos logros ayudaron a fortalecer la hegemonía de la IU en VES, que de ese modo continuó siendo un importante bastión de izquierda, y una de las principales bases de apoyo para las elecciones presidenciales de 1990. La gestión de la IU en el municipio de VES demostró tanto su capacidad de gobernar eficazmente y de ofrecer soluciones concretas a los problemas estructurales de pobreza y desempleo, como su compromiso con los ideales de participación popular.

Sin embargo, la hegemonía de la IU en VES fue disputada a varios niveles, lo cual es importante entender para poder comprender cabalmente el desarrollo posterior de la violencia política en el distrito. Por un lado, existía un grupo de dirigentes dentro de la CUAVES —los llamados cuavistas— que se opusieron a la creación del municipio desde un inicio. Estos dirigentes se consideraban de la izquierda pero muchos no participaron en la IU, y existían fricciones entre la CUAVES y el municipio, tanto por recelos institucionales como por motivos políticos. Existían también conflictos dentro de las otras organizaciones importantes de VES, como la FEPOMUVES y APEMIVES, de parte de ciertos grupos que se sentían aislados o marginados de las tomas de decisiones y el manejo de recursos. También habían niveles de competencia política y rivalidades personales en juego en este contexto, que luego serían aprovechados por el PCP-SL.

Otro nivel de conflicto incluía a los diferentes grupos de izquierda dentro de la IU. Había competencia entre los distintos grupos por establecer hegemonía entre las diferentes organizaciones de base, a pesar de ser miembros de la misma coalición electoral. Estos conflictos se agudizaron después de las divisiones que sufrió la izquierda entre 1988 y 1989. De particular importancia para VES fue la división inicial del Partido Unido Mariateguista (PUM), el partido más grande de IU.

⁶ Véase el Plan integral de desarrollo de Villa El Salvador, Lima: DESCO/Municipalidad de Villa El Salvador, 1986.

Un grupo que salió del PUM formó el Partido Mariateguista Revolucionario (PMR), incluyendo al ex-alcalde, Michel Azcueta, y a Johnny Rodríguez, quien fue elegido alcalde de IU en VES en 1989. María Elena Moyano, ex-presidenta de la FEPOMUVES, también salió del PUM para formar parte de la dirección de un pequeño partido de la izquierda cristiana, el Movimiento de Afirmación Socialista (MAS). Tanto el PMR como el MAS se quedaron dentro de la IU, pero la realidad en distritos populares como VES fue de fragmentación política y divisiones que luego serían aprovechadas por el PCP-SL.

Durante la administración municipal de Johnny Rodríguez y María Elena Moyano, que fue elegida teniente alcalde, la situación a nivel nacional se había deteriorado seriamente. Aunque los gobiernos municipales siempre operaron bajo serias limitaciones, debido a la aguda centralización de la política peruana, la crisis económica y la crisis fiscal del Estado; hacia finales de los años ochenta se agravó aún más la situación. La hiperinflación de 1988-90 diezmó los presupuestos estatales y municipales. A su vez, Villa El Salvador seguía creciendo, pero la organización social ya no resultaba suficiente para resolver los problemas de los habitantes de las nuevas invasiones en la periferia del distrito, y el gobierno municipal carecía de recursos para responder a las demandas de infraestructura básica en esas zonas⁷.

Fue en este contexto que el PCP-SL y el MRTA comenzaron a actuar más políticamente en el distrito. El MRTA buscó generar simpatía entre los grupos de izquierda más radicales, particularmente luego de la división de IU en 1989, y se consideraba como el «brazo armado» de tales grupos. Por su parte, el PCP-SL se enfrentó a la IU a la vez que intentó construir alianzas con otros grupos que tenían conflictos con la izquierda. En ese sentido, el PCP-SL manipuló rivalidades con astucia, forjando alianzas con dirigentes de la CUAVES, la FEPOMUVES, y la APIMIVES, así como con otros sectores que veían a los grupos de izquierda y a los sectores vinculados al municipio con mucho recelo. Establecer alianzas con esos grupos contra un enemigo común —los llamados «revisionistas» de la municipalidad— le permitió a el PCP-SL «agudizar» las «contradicciones principales» dentro del distrito, deslegimar a IU y destruir el modelo de ciudad alternativa que Villa representaba para la izquierda legal peruana. El enfrentamiento con la Municipalidad y los representantes de izquierda tuvo un caldo de cultivo ideal en los reclamos de los nuevos asentamientos por servicios como agua, desagüe, luz, pistas, veredas y recojo de basura. Estas demandas, así como los conflictos que generaban, fueron utilizadas hábilmente por el PCP-SL, que logró desarrollar su presencia sobre todo en las zonas nuevas del distrito, originadas mediante invasiones recientes o mediante la ejecución de planes gubernamentales, como fue el caso de la zona de Pachacámac (ver mapa).

⁷ Ver los mapas de VES, en los que se refleja este crecimiento explosivo, que desbordó completamente las previsiones de servicios urbanos y la planificación del uso territorial del diseño original.

2.16.2 Sembrando el terreno: la organización subterránea de PCP-SL en VES

Mientras el accionar del PCP-SL se concentró en las zonas rurales del país durante buena parte de los años 80, hacia finales de esa década, la organización maoista realizó un viraje en su estrategia, incorporando a las ciudades -principalmente a la capital- como un complemento a su estrategia rural. Según documentos del PCP-SL, la «guerra popular prolongada» en el campo se había desarrollado a tal punto que ya era hora de preparar el terreno para la insurrección urbana, que los llevaría a la toma del poder. Un elemento clave para establecer una cabeza de puente en Lima sería controlar los enormes «pueblos jóvenes» que rodean la capital y albergan a casi la mitad de su población.

Estratégica y geopolíticamente, VES era un objetivo importante para el PCP-SL. Era el distrito popular más grande del cono sur limeño, una zona estratégica en el plan mayor de cercar a Lima y establecer el «equilibrio estratégico». Pero VES era tal vez más importante para el PCP-SL en términos políticos. Era una comunidad donde la izquierda democrática estuvo fuertemente arraigada, y que fuera reconocida internacionalmente por su nivel organizativo, por lo cual representaba una alternativa política y un obstáculo al desarrollo de la «guerra popular». En la lógica senderista, la organización pacífica entorpecía la revolución, al ofrecer nada más que «paliativos» para la población; en cambio, solamente la guerra revolucionaria produciría cambios reales para los peruanos pobres y marginados. Ganar influencia en zonas como VES permitiría a el PCP-SL «desenmascarar» el «revisionismo» de la izquierda legal y probar que su «guerra popular» representaba la única vía verdadera de cambio social.

El PCP-SL comenzó su actuación en VES a inicios de los años ochenta, de manera clandestina y subterránea. En efecto, registramos un número relativamente pequeño de incursiones armadas en VES entre 1981 y 1986, dirigidos a entidades gubernamentales, la única comisaría del distrito, los bancos y las torres de electricidad. También se realizaron actividades ocasionales de agitación y propaganda, como la iluminación de inmensas fogatas con el símbolo de la hoz y el martillo en los cerros que rodean al distrito.

El PCP-SL buscó ganar influencia en el magisterio en barriadas como VES; maestros de escuelas, como fue el caso de Nelly Evans, fueron reclutadas a la causa senderista y de ahí buscaron reclutar jóvenes. A su vez, un pequeño núcleo de estudiantes sanmarquinos organizó grupos de estudio en VES (y otros pueblos jóvenes) para así reclutar nuevos militantes. Desde los colegios, buscaban ganar jóvenes estudiantes para su causa. Cómo señala un dirigente político de VES:

En el caso de los universitarios, es un trabajo bien interesante porque lo hacían en los barrios, en su propio barrio hacían su trabajo de captación, hacían amigos, haciendo deportes, yendo a las polladas, emborrachándose, así hacen política. No era la clásica, era el contacto uno a uno. Hacían su lista de posibles y cogían ahí y seleccionaban y empezaban así conversando, conversando este discurso bastante coherente de la revolución mundial donde ellos son la vanguardia, y que la situación, el cambio radical, fácil de

legitimar además en un contexto donde hay crisis fuerte, crisis también de los partidos políticos, de la división de la izquierda. Hay todo un contexto muy favorable para ello. Ellos crecieron mucho por el lado de los barrios y otro fue los colegios, los docentes con su alumnos, ahí hay una relación de autoridad, cierta generación que trabajan los profesores senderistas (diciembre 2002)

De 1987 hacia adelante, hubo ciertas evidencias de la intención senderista de establecer una presencia más orgánica en VES. Mientras que las actividades de sabotaje proseguían, había señales de un activismo político más intenso a nivel de base. Por ejemplo, se crearon grupos de estudio y asociaciones culturales que servían como para reclutar militantes. También se establecieron academias técnicas, un lugar propicio para reclutar a jóvenes recién egresados del colegio, que tenían pocas posibilidades de ingresar a la universidad y buscaban prepararse para un mercado laboral poco prometedor.

A partir de 1988, las actividades senderistas de agitación y propaganda se hicieron más visibles. Por ejemplo, pequeños contingentes senderistas participaron en actividades y marchas de protesta organizadas por grupos vinculados a la IU en VES. Tales actividades y movilizaciones fueron dirigidas a cuestionar las medidas económicas del gobierno, o los abusos cometidos por las fuerzas de seguridad. Como señala un dirigente de IU:

En 1986 organizamos una serie de actos culturales en la Plaza de la Solidaridad para concientizar la población sobre la violación a los derechos humanos de parte de los militares. Una vez armamos una cadena humana por la paz con jóvenes de Villa. Otra vez pusimos carteles con fotos y historias de personas desaparecidas por los militares en Ayacucho y otras zonas rurales. Un par de senderistas estuvieron ahí dando vueltas durante el día, conversando con la gente y hablando a favor de la guerra popular.⁸

2.16.3. Destruyendo el mito: la política del enfrentamiento

En el marco del anuncio de la llegada al «equilibrio estratégico» en el año 1989, la estrategia del PCP-SL en VES cambió de perfil, buscando disputar la hegemonía de la izquierda y así «desenmascarar» la supuesta inutilidad de su opción pacífica de cambio social. Esto se unía con su estrategia -ya probada en el campo- de crear «vacíos de poder» para así asentar su presencia. De esta manera, el PCP-SL libró una frontal confrontación con la izquierda legal en el distrito, buscando desprestigiar el liderazgo político y social del distrito, amenazando y en algunos casos asesinando a quienes se opusieron a su ‘guerra popular’.

Para ello, el PCP-SL buscó agitar sobre una serie de conflictos ya existentes entre diferentes grupos sociales y políticos de VES y las estructuras del poder local, dominadas desde mediados de los ochenta por la IU. De esta manera buscaban desprestigiar a la IU mientras avanzaba su presencia e influencia en el distrito. A su vez, levantaban ciertas reivindicaciones

populares y buscaban radicalizarlas con el fin de demostrar la supuesta inviabilidad del modelo autogestionario y de cambio social por la vía pacífica, por tratarse de una vía estrechamente relacionado con el Estado «burgues» que, en el proyecto senderista, habría que destruir.

Al radicalizar y exacerbar los conflictos sociales existentes en el distrito, el PCP-SL también buscó provocar la represión militar —una estrategia que había seguido en el campo y en otras zonas de la capital como Raucana— creyendo que una intensificación de la polarización obligaría a la población a tomar posiciones y que entre ellos y las fuerzas de seguridad la población se uniría a la guerra popular.⁹ Las entrevistas revelan que entre algunos sectores de la población el PCP-SL logró generar cierto nivel de simpatía y hasta apoyo, sobre todo —como ya hemos señalado— en aquellas zonas de reciente creación donde resultaban cruciales las demandas por servicios urbanos. Sin embargo, el grueso de la población miraba a esta organización a la distancia y con cierto temor. El PCP-SL buscó imponer violentamente sus propios métodos y liderazgo, pero su autoritarismo extremo finalmente minó su posibilidad de construir un verdadero apoyo popular.

2.16.3.1. La escalada de violencia en VES

Antes no teníamos claro lo que el PCP-SL quería en Villa. Pensamos que pudimos de alguna manera coexistir. Pero pronto nos dimos cuenta que el PCP-SL no quería coexistir con nosotros, quería desaparecernos, desaparecer a Villa.¹⁰

A lo largo de los años 1989 y 1990, el PCP-SL incrementó su accionar en el distrito con actos de sabotaje y propaganda, como la quema de buses, atentados contra infraestructura como las instalaciones de luz y agua, la comisaría y el local del partido de gobierno, Cambio 90. También se registraron asaltos a hospitales en el distrito, presumiblemente para llevar medicinas y otros bienes para atender a sus heridos. Otras acciones se puedan definir como actos de agitación y propaganda, tales como la distribución de volantes en mercados y colegios, la intercepción de camiones y la repartición de los comestibles que llevaban.¹¹

A mediados de 1991, se puede reconocer una escalada de los actos de violencia e intimidación, en el marco de la estrategia de crear vacíos de poder. El PCP-SL parece haber decidido iniciar una campaña para intimidar y eliminar a las autoridades locales en el distrito. El primer acto en ese sentido se registra el 23 de junio de 1991, cuando asesinaron a Alejandro Magno Gómez, prefecto del distrito y miembro de Cambio 90, el partido de gobierno.¹² Las autoridades

⁸ Entrevista, agosto de 1993.

⁹ Ver el estudio en profundidad sobre el caso de Raucana.

¹⁰ Entrevista con «Gerardo» en VES, abril de 1994.

¹¹ El 24 de enero de 1991 una columna de el PCP-SL interceptó a un camión cargado con más de 300 cajas de aceite vegetal que las repartieron en un mercado en VES. *Banco de datos de DESCO ficha 006623*. El 10 de abril, miembros de el PCP-SL intentaron incitar a la población a saquear un camión que distribuía bebidas gaseosas. *Banco de datos de DESCO ficha 013584*.

¹² *La República*, 23 de junio de 1991.

locales, particularmente el alcalde, Johny Rodríguez, la teniente alcalde, María Elena Moyano, y el ex-alcalde, Michel Azcueta, comenzaron a recibir amenazas de muerte.

En septiembre de 1991, una bomba explotó y destruyó uno de los centros de acopio de la FEPOMUVES, donde la organización almacenó alimentos que distribuían a los comedores populares. El vocero senderista, *El Diario*, frecuentemente denunciaba al proyecto izquierdista de VES como «una farsa» que «castr[a] la combatividad y el potencial revolucionario de las masas»; en ese contexto, María Elena Moyano acusó públicamente a el PCP-SL del atentado. En volantes que distribuyeron en Villa El Salvador, el PCP-SL negó responsabilidad y acusó a Moyano de haber orquestado el atentado para encubrir el mal uso de los recursos de la FEPOMUVES. Moyano respondió inmediatamente, negando participación alguna en el atentado y reiterando la acusación de que el responsable del mismo era PCP-SL.

Al preguntar a las dirigentas de la FEPOMUVES qué había pasado y si creían que efectivamente el PCP-SL era el responsable del atentado contra el centro de acopio, queda evidente que no hay certeza de la autoría del atentado. Normalmente el PCP-SL nunca rehusó la responsabilidad de sus actos y atentados (por ejemplo, publicaron artículos reconociendo la autoría del asesinato de María Elena Moyano). Sin embargo, algunos observadores señalan que un grupo vinculado al PCP-SL del Sexto Sector llevó a cabo el atentado sin autorización de sus superiores. Según una dirigente: «Para mi personalmente que haya sido el PCP-SL me queda la duda porque el PCP-SL no lo hubiera hecho, no tenía necesidad de hacerlo, pero...si ha sido el PCP-SL han sido los empíricos, los locales que han querido fregar a alguien de la FEPOMUVES como es a [***] que le tenían bronca...»¹³

Otra posibilidad es que los miembros locales del PCP-SL habrían exigido una colaboración de las dirigentas de tal centro de acopio, y debido a que éstos se rehusaron colocaron una bomba como represalia y como amenaza para obligarles a colaborar en el futuro. Pero otros entrevistados afirman que el PCP-SL no fue responsable del atentado y que, efectivamente, en ese centro había malos manejos de los recursos de parte de las dirigentas.

El PCP-SL tuvo la habilidad de explotar los conflictos y problemas a nivel local, a su vez que azuzaba la suspicacia entre los activistas de base hacia los malos manejos de los dirigentes. La supuesta corrupción —nunca confirmada ni probada— frecuentemente fue aceptada como un hecho entre un buen sector de la población. Se podría tratar, al fin y a cabo, de parte de una campaña senderista por desprestigiar a la FEPOMUVES y, más concretamente, a María Elena Moyano para que, luego de haberla asesinado, pudiesen «justificar» su muerte al señalar su supuesta corrupción.

Un grupo de dirigentes importantes del PMR y MAS, los dos partidos que gobernaban el municipio, se iban dando cuenta de que el PCP-SL no sólo sólo buscaba infiltrar al distrito y así

¹³ Entrevista, diciembre de 2002.

incrementar su presencia, sino que tenía claras intenciones políticas de descabezar las organizaciones sociales más importantes y destruir el proyecto autogestionario de VES. El atentado contra el centro de acopio de la FEPOMUVES fue importante en ese sentido, como lo señalan las palabras de la desaparecida dirigente, María Elena Moyano:

Hasta hace un tiempo yo pensaba que el PCP-SL era un grupo equivocado y que, de alguna manera, intentaba luchar por alguna justicia. Pero cuando mataron al dirigente obrero [Enrique] Castillo [en octubre de 1989], tuvieron todo mi repudio, sin embargo yo no me atrevía a condenar esta actitud terrorista de el PCP-SL. Ahora han tocado las organizaciones de base, donde están los más pobres. ... Pretenden socavar este tipo de organizaciones. ... [Y]o ya no considero a el PCP-SL un grupo revolucionario, es solamente un grupo terrorista.¹⁴

A inicios de 1992, se registran una serie de atentados, asesinatos e intentos de asesinato, supuestamente cometidos por PCP-SL, lo cual correspondería a la creciente presencia del PCP-SL en VES y a su trabajo de base en ciertos sectores del distrito.

El 13 de enero de 1992, una columna de once senderistas atacó a tres suboficiales de la Policía Nacional que hacían vigilancia cerca al mercado central del distrito. Un policía murió en el atentado, y a pesar de que los medios de comunicación reportaron la captura de los responsables del atentado, el hecho de realizarse un atentado así en el corazón de la vida pública local —el mercado central conocido como la «Chanchería»— difundió mucho temor en la población.¹⁵

El mismo 13 de enero, un obrero del Primer Sector fue baleado en la puerta de su domicilio.¹⁶ El 10 de febrero, un anciano vigilante fue asesinado y un cartel fue colocado sobre su cuerpo que decía: «Así mueren los soplones» con el símbolo de la hoz y el martillo.¹⁷ Dos días después, Juan Huamán Valle, un dirigente vecinal de 52 años, fue baleado por supuestos senderistas en la puerta de su casa.¹⁸ La escalada de violencia política era cada vez más evidente. Frente a ello, algunos sectores de la dirigencia izquierdista tomaron la decisión de que tendrían que armarse para proteger sus vidas. De hecho, varios dirigentes comienzan a dormir fuera de sus casas y a tomar otras precauciones.

2.16.4. La resistencia local: una lucha desigual

Luego del atentado contra el centro de acopio, en una entrevista en *La República*, María Elena Moyano afirmó que las organizaciones de mujeres de VES resistirían al PCP-SL y que ella

¹⁴ *La República*, 22 de septiembre de 1991. El primer asesinato registrado de un dirigente del programa del vaso de leche o de los comedores populares fue el de Juana López, dirigente de un comedor popular en Callao, quien fue asesinada por el PCP-SL el 31 de agosto de 1991. El 31 de diciembre de 1991 hubo un atentado contra la dirigente de los comedores populares, Emma Hilario, de San Juan de Miraflores. María Elena Moyano fue asesinada por el PCP-SL el 15 de febrero de 1992.

¹⁵ *Banco de Datos de DESCO*, ficha 015851.

¹⁶ *Banco de Datos de DESCO*, ficha 015855.

¹⁷ *Banco de Datos de DESCO*, ficha 016477.

promovería la creación de rondas urbanas para combatir su presencia. Moyano explicó que serían rondas autónomas, sin relación alguna con las fuerzas armadas y policiales, pues el pueblo no confiaba en estas instituciones. Sin embargo, los esfuerzos nacientes por organizar rondas se desarmaron luego de que el PCP-SL visitara a los organizadores, casa por casa, amenazándoles y advirtiéndoles que desistan de organizarlas, pues ellos se encargarían de los problemas de la delincuencia y la droga. Según un activista de derechos humanos del distrito:

Yo me enteré sobre las amenazas a las rondas por casualidad. Estaba tratando de organizar comités de derechos humanos en los grupos residenciales y en las conversaciones que iba teniendo con los dirigentes me di cuenta de que el PCP-SL había visitado a los líderes de las rondas y les decía que no se preocupen, que ellos se iban a responsabilizar por el problema de la delincuencia.¹⁹

A finales de 1991, el alcalde, Johny Rodríguez, intentó crear un frente amplio contra el PCP-SL desde municipio. Se fundó la Mesa por la Paz y el Desarrollo, que pretendió ser un espacio de concertación entre las organizaciones populares, grupos de derechos humanos, la Iglesia Católica y el gobierno municipal. El objetivo de la Mesa por la Paz y el Desarrollo era desarrollar alternativas para responder a los problemas sociales de VES y detener la creciente influencia senderista en la comunidad. A pesar de sus buenas intenciones, las estrategias de la Mesa no resultaron suficientes para enfrentar un enemigo dispuesto a utilizar la violencia para conseguir sus objetivos.

2.16.5. La lucha por el Parque Industrial

El 9 de febrero de 1992 marcó un momento decisivo en VES. Se llevaron a cabo elecciones en la APEMIVES, y un microempresario de la zona, Máximo Huarcaya, fue elegido presidente, supuestamente con el respaldo del PCP-SL. Varios miembros de la Mesa por la Paz y Desarrollo, incluyendo a María Elena Moyano, intentaron prevenir su elección al tratar de convencer a los distintos partidos de izquierda de respaldar a un candidato único en las elecciones. Sin embargo, la reciente historia de las divisiones había marcado profundamente las relaciones entre los distintos partidos de izquierda en Villa El Salvador, y no llegaron a un acuerdo para apoyar un candidato único. Con la izquierda dividida, Huarcaya pudo ganar la elección.

La APEMIVES era una de las instituciones que conformaban la Autoridad Autónoma (AA), el cuerpo rector del Parque Industrial de Villa El Salvador. Los otros actores que participaban en la AA eran el alcalde distrital, un representante del gobierno central, uno de la industria privada y el presidente de la CUAVES. Se desataron los conflictos dentro del Parque Industrial con respecto a su administración, lo que fueron utilizados por el PCP-SL como modo de

¹⁸ Banco de Datos de DESCO, ficha 016514.

¹⁹ Interview, «Arturo», 28 de diciembre de 2002.

agitar a los pequeños empresarios y movilizarlos en contra de la AA, y en particular en contra del alcalde. Algunos de estos conflictos tenían un trasfondo personal y político.

En primer lugar, la AA había cedido terrenos a los microempresarios bajo el acuerdo de que tenían que construir sus talleres dentro de un plazo fijo. El anuncio de la AA que exigiría la devolución de los lotes cedidos a los microempresarios que no habían construido sus talleres dentro del plazo establecido, generó fuertes críticas entre los pequeños empresarios. Varios de ellos habían sido duramente golpeados por la crisis económica y carecían de recursos para construir sus talleres.

Huarcaya lideró un grupo de pequeños empresarios que exigían que nadie fuese expulsado del Parque Industrial. Acusó a la AA de utilizar su poder para asignar los lotes a pequeños empresarios ligados al ex-alcalde Michel Azcueta y su partido, el PMR. A su vez, acusó a la AA de falta de transparencia en el manejo de las donaciones internacionales y de un programa de préstamos para microempresarios creado con el apoyo de la cooperación internacional. La AA se defendió argumentando que los libros contables estaban en orden y abiertos para quien quería revisarlos. Sin embargo, las acusaciones de corrupción persistían.

Huarcaya exigió que el control de los recursos del Parque Industrial fuera transferido exclusivamente a la APEMIVES. Sostuvo que los beneficiarios de las donaciones eran los pequeños empresarios, y por lo tanto la asociación que los representaba debería manejarlas sin interferencia de las demás instituciones. Este discurso alcanzó cierta resonancia entre los pequeños empresarios, sobre todo al agudizarse la crisis económica, pero también mostró la cultura de desconfianza que se iba generando en un contexto de crisis económica aguda.²⁰ PCP-SL, a su vez, recogió estos argumentos y los manipuló para sus fines,²¹ logrando articular la desconfianza de muchos pequeños empresarios ante la AA encargada de administrar el Parque Industrial.

El testimonio de un dirigente del municipio, recordando un encuentro que tuvo con un pequeño empresario del Parque Industrial y dirigente de APEMIVES, quien fue señalado como ‘filo-senderista’, muestra no sólo el nivel de trabajo político de el PCP-SL al buscar captar adeptos, sino también cómo algunos dirigentes, que se sentían marginados de la estructura de poder local, utilizaban una supuesta afiliación con el PCP-SL para afirmar su persona y su poder:

Me dijo: «mira, nosotros los ayacuchanos, los huancavelicanos somos los más pobres y el partido nos ha unido, nos ha organizado y nosotros tenemos que ser leales con el partido no, porque al final Michel Azcueta nunca nos ha defendido, el único que nos puede defender es el partido y yo tengo que ser leal al partido, hay otros que se están enriqueciendo, hay otros capitalistas que tienen plata y pueden construir sus terrenos. Nosotros no tenemos plata, yo más bien he venido de una quiebra, yo he tenido mi taller artesanal y de pronto me puse a vender hierbas en los mercados, la situación empeoró para mí y en medio de esa situación así de pobreza en la que había caído vino el partido y me rescató y el partido hizo algo por mí, y ahora tu vienes a buscarme. Tu no vinistes a buscarme, tu no vinistes a verme cuando yo estaba jodido, y ahora tu vienes a verme y yo te hablo de igual a igual porque yo soy del partido»... [A]sí fue la cosa en el Parque Industrial como así fue la cosa en todo creo yo con el PCP-SL. El PCP-SL ubicaba bien a las personas, ubicaba como pensaba, ubicaba su compromiso hacía determinadas causas,

²⁰ Delpino (1991) refiere a este discurso como «la ideología del asistido».

²¹ Véase SASE-Instituto APOYO (1993).

ubicaba también sus grados de pobreza y se presentaba a través de una persona, a través de un cuadro como el que los podía ayudar.²²

Cuatro días después de la victoria de Huarcaya hubo una reunión de emergencia en el Parque Industrial para discutir la situación. María Elena Moyano exigió a Huarcaya y a Filadelfo Roa, presidente de la CUAVES que apoyó la candidatura de Huarcaya, que firmaran un documento de deslinde con el PCP-SL. Ambos se rehusaron. Según Huarcaya, consultó con las bases de la APEMIVES, quienes votaron en contra de firmar el documento; además, se basó en el miedo a las represalias senderistas como motivo para no firmar el documento.²³

2.16.5.1. El asesinato de María Elena Moyano

Para los dirigentes cercanos al municipio, esto fue la evidencia de una relación de ambos dirigentes de APEMIVES y CUAVES con PCP-SL. María Elena Moyano decidió que había llegado el momento de desafiarlos abiertamente. PCP-SL había decretado un «paro armado» en Lima para el día siguiente, 14 de febrero de 1992, y Moyano planteó que Villa y sus organizaciones debían protestar contra dicho paro mediante una manifestación pública denominada la ‘Marcha por la Paz’. Muchos activistas declinaron participar por temor ante PCP-SL. A su vez, otros grupos de izquierda también se rehusaron a participar, citando la necesidad de mantener sus propios «perfiles» en el distrito, reflejando otra vez el legado de la división de la izquierda.²⁴ La marcha se realizó, pero sólo participaron unas 50 personas, portando banderas blancas como símbolo de la paz.

Ese mismo día, 14 de febrero de 1992, un paquete de 500 gramos de dinamita fue colocado en la puerta de la casa del ex-alcalde del distrito, Michel Azcueta²⁵. No hubieron heridos ni muertos pero el mensaje era claro: el PCP-SL tenía a la dirigencia de VES en la mira. Efectivamente, al día siguiente, 15 de febrero de 1992, un comando de aniquilamiento senderista asesinó a María Elena Moyano a balazos en una pollada en el primer sector del distrito. Después de matarla, llevaron su cuerpo a la puerta del local comunal y le colocaron una carga explosiva de unos cinco kilos de dinamita que destrozó su cuerpo.

²² Entrevista, diciembre de 2002.

²³ Entrevista, diciembre de 2002.

²⁴ Citando las palabras de Michel Azcueta en una carta abierta publicada a dos días de la muerte de María Elena Moyano: «Llevamos más de una semana María Elena [Moyano], Yoni [Rodríguez], [José] Polo y yo hablando claro sobre sus intenciones de el PCP-SL en Villa El Salvador y sobre las amenazas continuas —lamentablemente confirmadas— contra nuestras vidas. Lo hemos hecho público una y otra vez por todos los medios posibles. Nadie dijo nada. Al contrario, y lo digo sin ningún tipo de odio personal sino pensando en el futuro, el mismo domingo, a la mañana María Elena pidió al PUM que apoyara una acción unitaria en el Parque Industrial, ante la evaluación de los planes de el PCP-SL. ¿Cuál fue la evaluación del PUM? «No, pues tenemos que fortalecer nuestro perfil propio». Respuesta textual dicha a la propia María Elena. Los resultados ya se conocen. [N]i el PUM, ni el PC, ni mucho menos, la UDP o el Bloque [Revolucionario] apoyaron la «Marcha por la Paz», importante acto simbólico en el mismo día del paro». Publicada en *Última Hora*, 17 de febrero de 1992.

²⁵ Banco de Datos de DESCO, ficha 016599.

María Elena Moyano había sido invitada a la pollada varios días antes del 15 de febrero; según el recuerdo de sus amigos y colegas, la señora que le hizo llegar la invitación insistía repetidamente que no dejara de asistir a la pollada, que tuvo lugar en el Grupo 23 del primer sector del distrito. El día del asesinato había ido a la playa con sus dos hijos y un sobrino, y antes de regresar a casa decidió asistir brevemente a la pollada. Delante de sus hijos, el comando de aniquilamiento senderista baleó a su guarda espaldas (un policía) y luego la emprendió contra ella.

Durante los días siguientes, circularon por todo el distrito volantes del PCP-SL que reivindicaban la autoría del atentado, justificando la muerte de María Elena Moyano al acusarla de «corrupción», «favoritismo» y de ser una «soplona», por lo cual merecía morir.

Al hablar de la muerte de María Elena Moyano, muchos hacen alusión a una muerte «anunciada». Efectivamente, enfrentar de modo directo al PCP-SL cuando sus acciones estaban en pleno auge en toda Lima, resultaba muy peligroso. ¿Cómo se llegó a tal situación?

A partir del atentado contra el centro de acopio a mediados de 1991, María Elena Moyano libró una batalla directa y abierta en contra de PCP-SL. Ella demostró su indignación por los atentados contra dos dirigentes populares -el asesinato de una dirigente del vaso de leche del Callao, Juana López, el 31 de agosto de 1991, y un atentado contra Emma Hilario, una dirigente de los comedores populares en San Juan de Miraflores-, y en particular en contra de la organización que ayudó a construir, la FEPOMUVES.

Moyano comenzó a denunciar a el PCP-SL públicamente en los medios de comunicación masivos. Había respondido a los ataques hacia su persona publicados en el periódico senderista, *El Diario*, hacia finales de 1990, pero el atentado contra el centro de acopio -y la acusación de parte de el PCP-SL de que ella misma fuese la responsable- la llevó a asumir cada vez más una actitud confrontacional hacia el PCP-SL. En las mismas palabras de María Elena Moyano:

Hace un año, El Diario atacó a la Federación de Mujeres y también a mí. Decían que somos un colchón del sistema y que no reivindicamos ni revaloramos a la mujer, porque ésta se emancipa sólo con la guerra. Que somos asistencialistas. Que yo soy una 'revisiónista' y estoy manipulando a las mujeres. Han tomado fotos de La Casa de la Mujer [el local de la FEPOMUVES] y las han publicado. Es una amenaza permanente. Me parece que su primer objetivo ha sido desprestigiar a la Federación de Mujeres, para luego golpear. Creo que es parte de su táctica. Nosotros les respondimos hace un año... Si yo tengo el coraje es porque las mujeres de la Federación me lo han dado. El mismo día que pusieron la bomba en nuestro local, nos reunimos. Reaccionamos rápidamente. A mí eso me dio fuerza y valor. Ahí las mujeres acordaron rechazar y repudiar al PCP-SL. La asamblea metropolitana de comedores también ha acordado una movilización, tomando el ejemplo de Villa El Salvador han decidido levantar dos consignas: contra el hambre y contra el terror.²⁶

Ella comenzó a aparecer frecuentemente en los noticieros y programas de televisión, donde hizo declaraciones muy fuertes contra el PCP-SL.

Después del atentado [al centro de acopio de la FEPOMUVES] las cámaras ya comienzan a poncharla, entonces ella era un personaje de la sociedad civil que comenzaba a enfrentarse ya no solamente era el ejército sino también era la sociedad, quien se ponía enfrente de el PCP-SL entonces ahí la televisaban... María Elena se vio envuelta en un remolino que ya no sabía como controlarlo.²⁷

La prensa escrita la señaló como un modelo ejemplar de una dirigente popular que combatía al PCP-SL; a finales de 1991, el periódico *La República* la nombró «Personaje del año», mientras la revista semanal, *Caretas*, la declaró «Madre Coraje» en el número de fin de año. Pero María Elena Moyano estaba peligrosamente sólo frente a la fuerza de un grupo armado obsesionado por aparentar una situación de «equilibrio estratégico» en su lucha contra el Estado, y de imponer su control sobre las organizaciones sociales de VES.

2.16.5.2. Ejemplo de fortaleza

Otro elemento importante es cómo la propia María Elena Moyano interpretó su situación. Como dirigente, ella sentía la necesidad de actuar como ejemplo de fortaleza y liderazgo, a fin de que las demás dirigentes de la FEPOMUVES no se retraigan por el miedo. El telón de fondo de esta situación fue la creciente presencia del PCP-SL en VES, y en particular entre los comedores populares y comités de vaso de leche que formaban la base social de la FEPOMUVES. El PCP-SL había comenzado a actuar como un «fiscalizador» de las dirigentes de la organización, algo visto con buenos ojos por muchas activistas de base debido a la debilidad de los mecanismos de control de los recursos y las donaciones dentro de las organizaciones femininas. Como comentó una dirigente de la FEPOMUVES que coordinaba una de las centrales del vaso de leche: «Yo era dirigente de la central y encapuchados [los senderistas] iban a los Comités del Vaso de Leche a destaparles las ollas, ‘¿Esto es lo que sirven? ¿Esto es lo que dan? ¿Cuánto dan?’ , o sea un carácter de fiscalización».²⁸

A su vez, María Elena Moyano estaba convencida de que como conocía a los cuadros locales del PCP-SL, no estaba en peligro de que la maten. Esto está íntimamente vinculado con su certeza de que habría que pelearle al PCP-SL en el terreno político, no el militar. Esto lo señaló con sus propias palabras:

[L]a derrota de el PCP-SL tiene que ser política e ideológica. Ellos no hacen solamente una lucha militar. Frente a una propuesta política del PCP-SL, tiene que nacer una alternativa distinta. Por eso yo digo que hay que exigir a las fuerzas de izquierda. Así lo hicimos las mujeres: antes de que se rompa la izquierda nos acercamos, inútilmente, a [Alfonso] Barrantes, a [Javier] Diez Canseco [del PUM], y a [Manuel] Dammert [del PCR]. Los tres

²⁶ Entrevista a María Elena Moyano publicada en *La República* el 22 de septiembre de 1991. Una valiosa colección de entrevistas a y las palabras escritas y poemas de María Elena Moyano fue hecha por Diana Miloslavich Tupac (1993).

²⁷ Entrevista, diciembre de 2002.

²⁸ Entrevista, diciembre de 2002.

nos trataron mal. Se dividió la izquierda y ahí están las consecuencias. El país necesita esa unidad.²⁹

Otro aspecto de su comportamiento poco señalado por los medios de comunicación y otros observadores es que era una mujer involucrada íntimamente en la política, y que tenía claras responsabilidades y anhelos de liderazgo. Cuando se integró al MAS, pasó a formar parte de su concejo directivo, y lo hizo pensando que era uno de los partidos mejor situados para volver a construir la unidad de la izquierda.³⁰ Había sido elegida teniente alcaldesa de VES en 1989, y aspiraba a la alcaldía en 1992. Según varios entrevistados cercanos a ella, su actuación frente al PCP-SL tenía mucho que ver con la campaña electoral que se acercaba. Uno de sus íntimos amigos ligados al gobierno municipal relata que:

Ella estaba ya haciendo campaña para levantar su perfil para las elecciones municipales (de 1992). La lucha contra el PCP-SL le permitía levantar su perfil... Pensó que la lucha [con el PCP-SL] era sólo política. Le dijimos que no, que también se trataba de una lucha de otro nivel, de un nivel militar, y que no se podía enfrentarlos sólo a nivel político... Ella todavía estaba confundida que cosa era PCP-SL, era guerrilla revolucionaria o qué, y eso la llevó a la respuesta equivocada. El PCP-SL era un grupo terrorista. Lo más lógico era una alianza con la policía.³¹

2.16.5.3. ¿Aliarse con el Estado en contra del PCP-SL?

Existían pues ciertas tensiones entre los dirigentes más importantes de VES sobre la necesidad de construir una alianza con la policía para poder hacer frente al PCP-SL en el distrito. Según un entrevistado que era un dirigente importante a nivel nacional del MAS, Moyano tenía cierto recelos frente a la estrategia que venían desarrollando desde el municipio, a pesar de ser ella también autoridad municipal. No estaba de acuerdo con la idea de una alianza con la policía. Según aquél dirigente, en una reunión Moyano les dijo:

Uds. pueden recurrir al sistema de seguridad del Estado, pero eso es mal visto por la población. No es que sea del PCP-SL, pero el PCP-SL está en la base y se habla de otra manera. Una cosa así sería para que nos acusan de que preferimos los de arriba, los militares. Uds. en el poder ponen en riesgo nuestro trabajo en la base, y a nosotros mismos.³²

Estas tensiones y discusiones políticas acerca de la posibilidad y/o necesidad de una alianza con el Estado frente a la violencia del PCP-SL ilustran que las cosas en VES habían llegado a una situación límite. Dirigentas como María Elena Moyano se encontraban solas frente a un grupo dispuesto a utilizar la violencia en contra de quienes consideraban sus enemigos.

²⁹ Entrevista a María Elena Moyano publicada en *La República* el 22 de septiembre de 1991.

³⁰ Entrevista con Rolando Ames, diciembre de 2002.

³¹ Entrevista, diciembre de 2002.

³² Entrevista, diciembre de 2002.

Sin embargo, Moyano seguía denunciando al PCP-SL públicamente. A su vez, había comenzado la presión de parte del Ejército para coordinar sus acciones en el distrito con el municipio y con dirigentes populares como Moyano, que se oponían al PCP-SL. El alcalde en ese entonces, Johny Rodríguez, menciona que cuando el Ejército empezó a trabajar con más fuerza en el distrito a partir de 1991, le buscaron para coordinar acciones. Oficiales del Ejército también se habían acercado a Moyano, buscando que ella les acompañe en sus acciones cívicas en las zonas más pobres de VES, aparentemente para darles mayor legitimidad, pero ella se negó a participar.³³ Cómo señaló un colega de Villa El Salvador del MAS:

[E]l ejército estaba haciendo en esos tiempos campaña de repartición de alimento, queriendo cambiar su imagen, ya no iban a reprimir sino iban a los asentamientos humanos y repartían alimentos, entonces le pedían a María Elena que vaya y acompañe esas caravanas, esas campañas de apoyo hacia las personas pobres y ahí ella se resistió, no lo aceptó.³⁴

María Elena Moyano trató de trazar una línea muy fina, tanto en contra del PCP-SL como de una forma de presencia estatal que violaba los derechos humanos y no respondía cabalmente a las necesidades básicas de la población. Pero en esa época resultaba muy difícil mantenerse en esa línea, manteniendo la neutralidad y a su vez denunciando a ambos lados.

2.16.5.4. Respuestas a la muerte de María Elena Moyano: entre la indignación y el miedo

En tiempos tan difíciles como esos, la gente cree que todos roban—todos, incluso dirigentes populares como María Elena. (dirigida de la FEPOMUVES, marzo de 1994).

Luego de la muerte de María Elena Moyano, hubo una procesión funeraria masiva en VES que fue señalado por muchos como muestra del rechazo popular al PCP-SL. Ciertamente numerosos dirigentes indignados por el brutal asesinato de Moyano participaron en el acto a pesar del clima de miedo y terror que se acrecentaba en VES.

Sin embargo, numerosos observadores señalaron también que la participación de dirigentes y pobladores de VES fue reducida, y que la mayoría de los que participaron en el evento llegaron de fuera; de hecho varias personalidades y dirigentes nacionales se hicieron presentes, incluyendo el ex-presidente Fernando Belaunde Terry. Durante los días y semanas posteriores, se hizo más que evidente que el objetivo principal de el PCP-SL al asesinar a Moyano había sido logrado: generar

³³ «Si el pueblo no ha respondido hasta ahora [a el PCP-SL] es porque no hay confianza. ¡Se han violado tantos derechos humanos! Se ha asesinado a jóvenes, se hecho desaparecer a jóvenes. Ahí tenemos el caso ocurrido en Villa El Salvador, el de la desaparición de un joven estudiante [Ernesto Castillo Páez, estudiante de la Facultad de Sociología de la Universidad Católica, quien desapareció luego de ser detenido por un patrullero de la policía en el segundo sector de Villa El Salvador el 27 de octubre de 1990]. Entonces el pueblo no ha podido responder porque adónde va a ir, si no hay confianza en este Estado ni en sus fuerzas armadas». María Elena Moyano citada en Miloslavich Tupac (1993), p. 59.

³⁴ Entrevista, diciembre de 2002.

miedo e inhibir cualquier acto de resistencia en VES (y en el país en general) ante su supuesto «equilibrio estratégico». Las dirigentas de FEPOMUVES se replegaron por presión de sus familias y por miedo de ser las próximas víctimas. Y frente a ese repliegue, dirigentes aparentemente cercanas al PCP-SL tomaron las riendas de la organización femenina.

Los testimonios recogidos sugieren dos interpretaciones y reacciones que no son necesariamente contradictorias, sino que muestran la complejidad de la situación. Por un lado, el asesinato de María Elena Moyano generó rechazo a nivel de los dirigentes nacionales y locales que ya habían definido una posición en contra del PCP-SL y sus actos violentos. También hizo que algunos dirigentes y pobladores que vieron al PCP-SL con cierta simpatía cambiaran de opinión. Un entrevistado afirma, por ejemplo, cómo su padre, un dirigente sindical de construcción civil que mostraba una actitud de simpatía con PCP-SL, cambia de opinión al enterarse del asesinato de María Elena Moyano: ‘Eso está mal’, dijo. ‘Se han equivocado... No es posible que maten al pueblo’.³⁵

A su vez; sin embargo, ciertos sectores vieron con cierto nivel de aprobación el «castigo» que María Elena Moyano había recibido por parte del PCP-SL. Las acusaciones de favoritismo político, de corrupción, y de haberse alejado de las bases fueron citadas como elementos que «justificaron» el atentado en contra de ella. En ese contexto, el trabajo que el PCP-SL venía realizando a nivel de base dentro de la FEPOMUVES se hizo evidente. Como lo señala una alta dirigente de la FEPOMUVES en aquella época:

Sentía una desarticulación [en la organización]. Sentía una especie de malestar en algunas bases, de cuestionamiento de María Elena, y que ese cuestionamiento después de la muerte de María Elena sale justificado en los panfletos [de el PCP-SL] como corrupta, entonces una base cuando hace cuestionamiento de esa manera que ella es corrupta y está haciendo una corrupción, entonces no puedo pensar que fue, que ellos [el PCP-SL] estaban infiltrados en nuestra organización, sería una desestabilidad por ese lado y por otro lado pues creaba un desconcierto entre unas y otras, se creaba un clima de desconcierto de querer alejarse de las cosas. ...En ese momento no sentí que esas personas estaban infiltradas y yo pensé que era el miedo, el temor que nos hace sentir y por eso accionamos así, pero no era miedo. Bueno las dirigentes comenzaron a dudar, de tener desconfianza las unas a las otras porque sentíamos de que cualquiera podía ser [senderista] y esto llevaba a que nos separáramos. A veces sentíamos una frustración, una impotencia y en nuestras bases se sentía bastante temor, cerraban los comedores, los comités del vaso de leche, ya no querían apoyar o a veces la dirigente simplemente renunciaba porque sus esposos les decían que no.³⁶

A su vez, el PCP-SL buscó aprovechar la situación de tensión y conflicto en el manejo de las donaciones, colocándose como defensor y agente fiscalizador:

Yo era dirigente de la central [del vaso de leche] y encapuchados [los senderistas] iban a los Comités del Vaso de Leche a destaparles las ollas, «esto es lo que sirven, esto es lo que dan, cuánto dan», o sea un carácter de fiscalización. Yo a mis dirigentas de mi central...

³⁵ Entrevista realizada en junio de 1994.

³⁶ Entrevista realizada en diciembre de 2002.

acordamos poner un papelógrafo grande y digan «cuánto reciben, cuanto reparten a cada grupo y en los comités de base en los que preparan, cuánta avena, cuanta leche diaria», yo les decía «no les cierren [a los senderistas] la puerta, ábranles la puerta y díganle que revisen todas las ollas, que no hay problema, que no tenemos miedo de decir la verdad y de recibir lo que recibimos» y preguntaban por las dirigentes... bueno si dicen que luchan por el pueblo que nos van a hacer a nosotras, si se creen los fiscalizadores aquí está, démosle las cuentas, ábranles las puertas, enséñenles las ollas, enséñenles los víveres, dónde están.³⁷

A nivel local, las acusaciones de corrupción eran aceptadas como verdad aunque no existía prueba alguna. Para muchos, cuando el PCP-SL decía que «sancionaba» a dirigentes supuestamente corruptos, era aceptado como una suerte de justicia. El contexto de extrema pobreza alimentaba la desconfianza y la suspicacia hacia los líderes y a quienes tienen acceso a recursos y niveles de poder. El PCP-SL buscó exacerbar tal clima de sospecha y desconfianza para quebrar la relación entre los dirigentes y sus bases, fragmentado de esa forma la organización autónoma de los pobladores.

Poco después de la muerte de María Elena Moyano, la presidenta de la FEPOMUVES, Ester Flores, sufrió un colapso nervioso y salió del país. Según ella, parte de su decisión de alejarse tuvo que ver con la forma en que los medios de comunicación buscaron levantarle una imagen de sucesora de María Elena Moyano, identificándola como la que seguiría liderando la resistencia al PCP-SL:

Yo estuve muy desconcertada, muy dolida por la muerte de María Elena por la forma como se llevó y yo sentía que a pesar de eso yo continuaba trabajando con mucha dificultad pero continuaba pero que había una presión muy, muy fuerte de parte de mi familia, psicológicamente mis hijos se traumatizaron. Los periódicos sensacionalistas tomaron mi nombre y dijeron que yo era la futura [dirigenta] que se iba a enfrentar a el PCP-SL y que sería la próxima víctima y sacaron un reportaje diciendo que yo públicamente denunciaba a el PCP-SL, cosa que nunca lo había hecho, cosa que no lo había hablado con ningún periodista y que yo pedía que se me apoye con seguridad y tales cosas porque ellos me estaban acechando.³⁸

Flores también señaló cómo las fuerzas de seguridad —lejos de prestarle seguridad como se pretendía— fueron un factor de mayor inseguridad para ella y contribuyeron a su decisión de retirarse del país:

Un día cuando bajé de una reunión hacia mi casa encontré un tanque y dos policías en mi casa y yo no entendía porqué y me dijeron que era simplemente la seguridad, que el Estado había mandado. Mis hijos estaban desesperados y al ver eso, y creo que el PCP-SL optó por explotar una bomba un poco más allá de mi casa, entonces seguramente ellos creyeron que yo los iba a denunciar o había pedido [protección del Estado] pero no, yo no he pedido, simplemente me lo mandaron y por eso mi padre dijo, «qué están haciendo acá, están haciendo crear más problemas en mi casa», y ellos le respondieron que «no tenemos nada que ver» y se plantaron ahí. Entonces cuando vi en el periódico...mi cara y mis [supuestas]

³⁷ Entrevista, diciembre de 2002.

³⁸ Entrevista personal a Ester Flores, 14 de diciembre de 2002.

declaraciones [en contra del PCP-SL] me quedé paralizada... Fueron esos motivos, más que mi crisis emocional, [que me llevó a optar] por salir del país al Uruguay.³⁹

Muchas otras dirigentes renunciaron a sus cargos, mientras otras seguían trabajando pero evitaban todo discurso político. En ese sentido, el PCP-SL había logrado un objetivo clave para sus fines: el descabezamiento y la desarticulación de la FEPOMUVES.

En ese contexto de vacío dirigencial, la vice-presidenta, Pilar Anchita, asumió el cargo de presidenta de la organización. Anchita ya había sido señalada públicamente como «filo-senderista», como una persona que tenía simpatía por el PCP-SL pero que no necesariamente era un militante de dicha organización. Según una dirigente de la Federación de Mujeres, a pesar de la cercanía y amistad que antes compartían María Elena Moyano y Pilar Anchita:

Quando empieza la violencia y María Elena todavía estaba viva, ella [Anchita] la cuestionaba, ella la cuestionaba completamente y yo no entendía por qué, pensé que eran celos. María Elena me decía que no le hiciera caso, María Elena nunca me dijo, ella me decía simplemente ella lo sabe porque. Ella [Anchita] actuó un tiempo acá como una fiscalizadora muy radical y cuando ya María Elena estuvo muy amenazada ella se alejó de nosotras pero sin embargo accionaba, infundiendo temor, infundiendo una cosa y lo que he visto en ella es el desprestigio constante contra María Elena, así sin piedad.⁴⁰

Anchita niega toda afiliación con el grupo maoísta, y explica que debido a su origen ayacuchano y su cuestionamiento a María Elena Moyano y a otras dirigentes por actos de corrupción y clientelismo político fue acusada de terrorista.⁴¹ (Estas acusaciones fueron hechas públicas en varios medios de comunicación durante 1992 y 1993.) Anchita fue detenida en 1997 y liberada por falta de pruebas pocos meses después.

2.16.5.5. Los comedores populares: ¿amortiguadores del sistema o potenciales bases de apoyo?

Para esa época hubo un cambio importante en el discurso senderista acerca del papel de los comedores populares. A finales de los años ochenta, *El Diario* criticaba tajantemente a los comedores populares y al programa del vaso de leche como los «amortiguadores» del sistema dominante, que inhibían la «conciencia revolucionaria» del pueblo. Según declaró el propio Abimael Guzmán en la llamada «entrevista del siglo» publicada en *El Diario* en 1988, estas organizaciones «venderí[an] la revolución por un plato de frejoles».⁴² Ya para inicio de los años noventa, el PCP-SL dijo que no estaba en contra de estas organizaciones sino de los «dirigentes corruptos» que se habían «vendido». Resulta instructivo comparar dos citas de *El Diario*, una de

³⁹ Entrevista personal a Ester Flores, 14 de diciembre de 2002.

⁴⁰ Entrevista personal, diciembre de 2002.

⁴¹ Entrevista personal, diciembre de 2002.

⁴² *El Diario*, 1988.

1989 y la segunda de 1992, que ilustran este giro en la actitud senderista hacia los comedores populares:

[L]a denominada autogestión, tesis del más recalcitrante revisionismo, aplicado en nuestro país, específicamente por la IU con el propósito de hacer que las masas no combatan a este Estado terrateniente burocrático y más bien se conformen con paliativos dentro del sistema para dizque, solucionar sus problemas. ...Lo mismo ocurre con los «comedores populares» y «vasos de leche», es decir, hacer que la masa, realizando trabajo gratuito, se conforme con recibir dádivas del «centro de ayuda», [sic. las ONGDs] verdaderas agencias del imperialismo y no luche por sus derechos.⁴³

El PCP no está en contra de los «comedores populares», el «vaso de leche» y los «clubes de madres», como malignamente vociferan el genocida vendepatria Fujimori, AP, APRA, IU, MAS, PUM, IS, UDP, MRTA y toda la prensa reaccionaria. Pero sí estamos en contra de aquellos contrarrevolucionarios que salen en defensa del viejo Estado y su orden de explotación y opresión... Estamos en contra de aquellos que trafican con las reivindicaciones populares... Estamos en contra de aquellos que quieren hacernos eternamente pobres para eternamente recibir «caridad», «lástima», «ayuda» y «filantropía» de los ricos del país y el extranjero a través del [sic] ONGs los que sólo entregan migajas y deshechos de las grandes riquezas que extraen de la sangre y sudor de nuestro pueblo.⁴⁴

De este modo, el PCP-SL no sólo buscaba controlar a la Federación a nivel de la dirigencia, sino también ganar simpatizantes entre las bases, aprovechando los conflictos existentes dentro de la organización. El PCP-SL buscaba aprovechar los conflictos existentes y agitar sobre ellos para ganar espacio y copar las dirigencias. Temas tales como los estilos de liderazgo —mayor o menor nivel de autoritarismo, de marginalización a otros dirigentes, de manipulación y clientelismo política, de favoritismo— y el manejo de los recursos y de las donaciones recibidas fueron utilizados para esos fines. En particular, explotaba el tema del manejo de los recursos y la corrupción en organizaciones como la FEPOMUVES, ya que en general carecían de mecanismo claros de control de los recursos y la administración. En general, la literatura sobre comedores populares y otras organizaciones populares tiende a no reconocer estos problemas, pero algunos estudios sugieren que en el caso de las organizaciones femeninas existía una debilidad institucional que creaba la oportunidad para que las prácticas de corrupción, favoritismo y clientelismo florecieran.⁴⁵ Esto fue indudablemente exacerbado por el contexto de crisis económica, que incrementó las sospechas de aquellos que, como los dirigentes populares, miembros de los gobiernos locales y activistas de las ONGs, contaban con acceso a recursos.⁴⁶

2.16.5.6. Las repercusiones de la muerte de María Elena Moyano en VES

⁴³ *El Diario*, No. 551, 1989.

⁴⁴ *El Diario*, No. 620, 1992.

⁴⁵ Véase, por ejemplo, a Delpino (1991).

⁴⁶ Véase a López Ricci (1993) y Burt y Espejo (1995).

La muerte de María Elena Moyano tuvo fuertes repercusiones en todo el distrito. La Mesa por la Paz y Desarrollo se desarticuló, aunque Johny Rodríguez y sus aliados cercanos continuaron denunciando al PCP-SL y a los grupos dentro de VES cercanos a ellos. Criticaban en particular a la dirigencia de la CUAVES por su supuesta «complicidad» con el PCP-SL y por su negativa en denunciar el asesinato de María Elena Moyano.

En una entrevista a la revista *Sí*, el entonces secretario general de la CUAVES, Filadelfo Roa, acusó a Michel Azcueta de ser el responsable de la muerte de María Elena Moyano por haberla «manipulado».⁴⁷ Esta declaración y otras de la dirigencia de la CUAVES, que criticaban a la autoridad municipal en términos sumamente parecidos a los utilizados por PCP-SL, hizo a muchos sospechar una suerte de alianza entre algunos sectores ligados a la CUAVES y el PCP-SL para enfrentar a la IU y el gobierno municipal.

Esta alianza táctica parecía evidente poco después de la muerte de María Elena Moyano. En marzo de 1992, el comité ejecutivo de la CUAVES y el «Comité de Lucha Distrital» -un grupo de fachada senderista- movilizaron a cientos de personas en una protesta contra el gobierno municipal. Exigieron la destitución de Johny Rodríguez como alcalde «por promover la militarización de Villa El Salvador» (en referencia a la base militar establecida en Pachacamac luego del asesinato de Moyano); también demandaron que se declarara *persona no grata* a Michel Azcueta. El contingente más grande era de Pachacamac, donde el PCP-SL había sentado su presencia al agitar sobre otro conflicto pre-existente: la tenencia de terrenos. Desde Pachacamac, PCP-SL no sólo buscó establecer una suerte de «zona liberada», sino también buscó copar cargos dirigenciales en los distintos grupos residenciales, sobre todo en las zonas periféricas del distrito, para luego poder infiltrar a la CUAVES y, en general, consolidar su presencia en VES.

2.16.6. Pachacamac: levantando las reivindicaciones de la población

Pachacamac era el cuarto sector de VES (ver mapa). Parte del sector había sido tomado por el gobierno de Fernando Belaunde (1980-85) para crear una zona urbana distinta al patrón urbano del resto de VES. El gobierno construyó varios conjuntos habitacionales, pero nunca fueron adjudicados y se quedaron abandonados hasta 1989, cuando diferentes grupos movilizaron invasiones para apropiarse de los terrenos.

Según varios observadores y participantes en este proceso, militantes del PCP-SL estuvieron presentes en estas invasiones, sobre todo en ciertas zonas nuevas y muy pobres de Pachacamac, donde lograron copar dirigencias y crear «comités de apoyo». Pachacamac fue visto por el PCP-SL como una zona de refugio y entrenamiento. Según varios entrevistados, los

⁴⁷ *Sí*, 6 de abril de 1992.

senderistas llegaron a realizar marchas y ejercicios militares en esta zona en la madrugada o hacia el anochecer.

Para extender sus bases de apoyo, el PCP-SL buscó canalizar las reivindicaciones de la población, específicamente el reclamo de los invasores recientes por títulos de propiedad de los terrenos que habían invadido. Utilizando el tema de los títulos de propiedad, el PCP-SL no sólo ganó simpatía entre los pobladores, sino también logró establecer un nivel importante de control sobre los mismos, como señala un dirigente político y ex-regidor de VES:

Hay un mecanismo de coacción. El que no va a las reuniones y no cumple le declaran en blanco el lote y se van, entonces ahí hay un mecanismo de coacción que es muy eficaz, por ejemplo en las marchas toman listas, dos o tres faltas y lo sacan del lote, entonces ellos [el PCP-SL] llegan a mantener ese control.⁴⁸

El nivel de control ejercido por el PCP-SL en Pachacamac se hizo evidente unos meses más tarde, cuando, a través del nivel de influencia que ejercían sobre los dirigentes de Pachacamac, y haciendo alianzas con grupos de dirigentes dentro de la CUAVES, el PCP-SL logró copar la Sexta Convención de la CUAVES en agosto de 1992.

La situación sobre la adjudicación de los lotes seguía sin solucionarse cuando ocurrió el asesinato de María Elena Moyano el 15 de febrero de 1992. A raíz de ello, el Ejército Peruano estableció una base militar en Pachacamac. Esto despertó el miedo de los pobladores a una represión indiscriminada en su contra; miedo aprovechado y azuzado por PCP-SL. Lograron convencer a muchos en la zona de que el alcalde habría invitado al Ejército a Pachacamac para expulsarlos de sus terrenos, y logró movilizar una marcha masiva a la sede del gobierno municipal, denunciando al alcalde y la supuesta «militarización» de VES. Esta marcha hizo evidente el trabajo político de base realizado por el PCP-SL en Pachacamac. Ante ello, los dirigentes municipales intentaron ir a Pachacamac para sentar su presencia y retar a PCP-SL, pero fueron atacados a balazos y tuvieron que huir de la zona.

La presencia del Ejército en VES y el mayor despliegue de agentes de seguridad y de inteligencia, así como el incremento del avance senderista y su violencia contra dirigentes de la zona, acrecentó el temor entre la población. Muchos activistas de base comenzaron a alejarse de la vida pública y evitaron participar en cualquier actividad que pudiera comprometerlos. A eso contribuyó también el golpe del 5 de abril de 1992, mediante el cual el presidente Alberto Fujimori cerró el Congreso y suspendió la Constitución con el apoyo de las fuerzas militares.

Unos días después del 5 de abril, PCP-SL lanzó una fuerte ofensiva en Lima. Un potente ómnibus-bomba fue lanzado contra la fachada de la municipalidad de VES, destruyendo parte de ella, así como la comisaría, el Centro de Comunicación Popular —una ONG creada por Azcueta

⁴⁸ Entrevista, diciembre de 2002.

para promover la educación popular— y decenas de casas colindantes. Un oficial de la policía murió en el atentado y varios otros resultaron heridos.

2.16.7. La batalla por la CUAVES

El nivel de influencia que había logrado tener PCP-SL en VES era cada vez más evidente, pero el control que ejerció sobre la VI Convención de la CUAVES, realizada a finales de agosto de 1992, sorprendió a todos los observadores.

Tanto PCP-SL como el MRTA habían realizado actos «de presencia» durante reuniones de la Asamblea General de la CUAVES entre 1989 y 1991, según confirman varios entrevistados. Pero el nivel de influencia del PCP-SL dentro de la CUAVES no se hizo evidente sino hasta 1991, cuando un sector de dirigentes —muchos de ellos simpatizantes con el MRTA— forjaron una alianza táctica con los dirigentes simpatizantes con el PCP-SL para remover al secretario general de la organización, Roque Quispe.

Quispe, un militante de la Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria (UNIR), había sido elegido secretario general de la CUAVES con el respaldo de los dirigentes vinculados al PMR, el partido de Azcueta y el alcalde en aquel entonces, Johny Rodríguez. A pesar de que el MRTA y el PCP-SL disputaban el control de la CUAVES entre sí, primero buscaron sacar a Quispe de su cargo.

La manera cómo lograron remover a Quispe es bastante instructiva, ya que muestra cómo el PCP-SL buscó montarse sobre las reivindicaciones populares para lograr sus propios fines. En una asamblea de la CUAVES en 1991, el gobierno municipal presentó una propuesta sobre las prioridades de inversión del impuesto predial, o autovalúo, que se cobraría en aquel año. En esta reunión, los grupos radicales —los «cuavistas», con el apoyo implícito de los dirigentes del MRTA y del PCP-SL— presentaron una moción afirmando que dada la situación económica el municipio no debería cobrar el impuesto. Los dirigentes del UNIR y PMR argumentaron que una ley nacional amparaba el cobro del impuesto y que la reunión trataba únicamente de decidir las prioridades de inversión de los impuestos recaudados. Además, argumentaron, que el impuesto sería escalonado según el tipo de vivienda, lo cual significaba que las familias más pobres pagarían menos impuestos que las familias mejor situadas. Sin embargo, en un contexto de hiperinflación, estancamiento económico y caída real de los salarios, la propuesta de los grupos radicales de no cobrar el impuesto predial se hizo popular entre muchos dirigentes que participaban en la asamblea, muchos de los cuales no tenían vínculo alguno con los grupos radicales ni con los grupos alzados en armas. La propuesta del no pago al autovalúo fue aprobada. Los grupos radicales habían logrado

cambiar la agenda de la reunión —discutir las prioridades de inversión del autovalúo— a una que efectivamente desconocía el poder del municipio.

El alcalde, Johny Rodríguez, se reunió con Quispe, y se acordó volver a llevar a consulta la propuesta municipal. En la nueva votación, se desconoció el voto anterior, y se aprobó una escala de pagos mínima. Una semana después, los sectores que encabezaron la propuesta del no pago al autovalúo, liderados por Filadelfo Roa, subsecretario de la CUAVES, convocaron a una asamblea de dirigentes para destituir a Quispe por haber desconocido una votación de la asamblea. Lograron su fin: mediante votación se destituyó a Quispe de su cargo, y Roa asumió el cargo de secretario general de la CUAVES.

Para los dirigentes cercanos al municipio, este episodio demostró la colusión de Roa y sus aliados con el PCP-SL. Cuando, luego del asesinato a María Elena Moyano, Roa se rehusó a firmar un documento denunciando su muerte, confirmó para aquellos que había establecido una alianza con el PCP-SL para sus propios fines.

2.16.7.1. El conflicto CUAVES-Municipio

Para entender cómo la violencia política se sobrepuso a conflictos ya existentes dentro de VES, es importante comprender el trasfondo de esta situación; principalmente, el conflicto entre el municipio y la CUAVES, así como entre los grupos de izquierda vinculados con cada institución. Efectivamente, algunos grupos aprovecharon el contexto de miedo y consternación por la violencia para avanzar sus intereses políticos y personales, estableciendo alianzas con el MRTA y con el PCP-SL para enfrentar al municipio.

Desde el momento de la creación del gobierno municipal, existían fuertes tensiones entre los dirigentes de izquierda conocidos como la «corriente cuavista» y el sector de izquierda articulado en torno a la figura de Michel Azcueta, que participaba en la IU y que buscó asentar su poder a través del municipio.⁴⁹

Cuando se formó el gobierno municipal, los cuavistas temían que éste no respetara la autonomía de la CUAVES y su papel como la principal organización comunal de Villa El Salvador. El primer acto de gobierno de Michel Azcueta al asumir la alcaldía en 1984, fue firmar el «Acta de Compromiso» entre el municipio y la CUAVES, el cual estableció el principio de que «ley comunal es ley municipal», estableciendo así —al menos en teoría— que el municipio no sólo respetaría la autonomía de la CUAVES sino que reconocería los acuerdos tomados por esta organización.

Sin embargo, los dirigentes vinculados con el sector cuavista sintieron pronto que el gobierno municipal no respetó tal acuerdo y que buscó hegemonizar el poder en el distrito a costa

⁴⁹ Véase a Tuesta (1989) para una detallada descripción de la rivalidad entre la CUAVES y el gobierno municipal.

de la organización comunal. Este conflicto tuvo sus raíces en la misma creación del municipio, el cual fue apoyado por la mayoría de los grupos de izquierda aglutinados en IU, pero rechazado por algunos dirigentes de la CUAVES. Como señalara un dirigente alto de la CUAVES:

Nosotros en la CUAVES nos opusimos a la distritalización de Villa, los cuavistas nunca estuvieron de acuerdo a que Villa El Salvador fuera un distrito... por que no queríamos que parte de la estructura del estado estuviera en nuestras propias casas, porque irrumpía y entorpecía el proceso de desarrollo político. ...Nosotros el temor que teníamos [al formarse el gobierno municipal] es que nos vaya a sobrepasar, que nos vaya a imponer, que nos vaya a dominar. Entonces nosotros qué queríamos... considerábamos que la comunidad en su conjunto con su sabiduría, como la madre de familia tiene dos hijos y a cada hijo le da una diferente especialización para hacer la misma cosa, velar por sus intereses de madre, entonces elige una autoridad municipal para que maneje el eje, para que maneje el presupuesto, pero también elige un dirigente vecinal para que custodie intereses y para que se de una democracia y para que haya una dinámica constante, pero que esos dos son para que pasen igual, para que se pongan de acuerdo. Uno va poniendo lo legal, lo formal; el otro va poniendo lo popular y todo es fuerza popular... [N]inguno de los dos pudiera estar al margen del otro, tomando decisiones de cualquier naturaleza, de cualquier proyecto o programas que hayan acuerdos, no?, para aprovechar los pocos recursos que se puedan tener, aprovechar lo mejor... Entonces ese es el primer acto que se hace con el acta de compromiso [entre el gobierno municipal y la CUAVES]. Lamentablemente el compañero Michel [Azcuenta] no la respetó acá. Sin embargo fue una carta de presentación para fuera. La publicitó enormemente «Yo tengo muchos documentos que me han hecho llegar un amigo de afuera donde habla maravillas; sin embargo, acá nunca respetó esa acta y nunca concertó con los dirigentes». Entonces vino de ahí un enfrentamiento lamentablemente porque la Izquierda se cerró mucho en parte de la estructura del Estado, de la municipalidad, quiso potenciar mucho al municipio y eso debilitó [a la CUAVES].

Había una diferencia conceptual entre quienes que se alinearon con la visión de los dirigentes «cuavistas», que se opusieron a que la izquierda trabaje desde el Estado buscando trabajar únicamente desde las organizaciones sociales, y quienes optaron por trabajar «dentro» del sistema, participando en elecciones y en el gobierno municipal. Pero había también una disputa política por el poder en el distrito, que a través del tiempo se convirtió en una pelea personal entre los dirigentes máximos de cada sector. Efectivamente, desde mediados de los años ochenta, los «cuavistas» consideraban que los dirigentes de IU en el municipio buscaban hegemonizar el espacio político en el distrito a costa de la autonomía de las organizaciones.

Por su lado, los militantes y líderes de IU comenzaron a ver a la CUAVES como una organización congelada en el tiempo. Desde el municipio, la IU apoyó la formación de nuevas organizaciones sociales en VES como la FEPOMUVES, la APEMIVES y la Coordinadora Juvenil. Sus esfuerzos de integrarlos a la CUAVES exacerbaban las tensiones con los cuavistas, para quienes tal propuesta representaba una desfiguración de la organización comunal dirigida a usurpar su espacio político. Para los dirigentes de la IU, la negativa de estos sectores de la CUAVES de incorporar las nuevas organizaciones sociales evidenciaba la poca disposición de esta organización de abrirse a las nuevas demandas de la sociedad.

De esa manera, los conflictos entre la CUAVES y el gobierno municipal sobre cuestiones de poder, proyectos sociales y políticos, manejo de recursos, así como rivalidades políticas y personales, fueron acrecentándose a lo largo de los años ochenta.

2.16.7.2. El MRTA y PCP-SL disputan el control de la CUAVES

En la medida que el poder de la IU se iba consolidando en el distrito desde el municipio, la brecha entre los dos grupos políticos —los izquierdistas independientes agrupados en la CUAVES y los izquierdistas de la IU— así como entre las dos instituciones —la CUAVES y el municipio— se fue acrecentando. Utilizando esa brecha, los grupos alzados en armas buscaron establecer alianzas con los sectores radicalizados de la CUAVES, para formar un frente común contra la IU y el municipio.

Según un dirigente del sector cuavista que simpatizaba con el MRTA, los dirigentes de izquierda no vinculados a los partidos políticos se sentían aislados, y cuando tanto el MRTA como el PCP-SL comienzan a buscarlos, vieron la posibilidad de ganar aliados poderosos en su antigua lucha en contra de la IU y el gobierno municipal; otros sintieron que podían avanzar sus objetivos personales y políticos con una alianza con esos grupos. Como manifiesta este dirigente:

Los otros dirigentes, los que no tienen partidos entonces ¿que hacen allí? Te encuentras con el PCP-SL o te encuentras con el MRTA, son los únicos que te pueden respaldar, te pueden apoyar, que te escuchan, pero sabes que tu en algún momento eres un tonto útil por que a lo mejor te están aprovechando al acercarte pero no para impulsarte a ti como líder salvo que te conquisten y te captan, si no te están utilizando y en esos momentos comienza la lucha entre esos dos por querer copar la CUAVES.⁵⁰

A su vez, sin embargo, hubo dirigentes que efectivamente simpatizaron con el MRTA, tal como afirmó uno de ellos:

Yo mostraba siempre una simpatía por el MRTA, con quien nunca he tenido confrontaciones muy fuertes... [Y]o conozco mucha gente que abiertamente podía decir, «bueno pues, yo respaldo esto, por esto». Son frustraciones históricas que al final en un momento dado con un grupo tal, dices, «con esos puede haber soluciones».⁵¹

Una joven que trabajaba cerca a la CUAVES y que militó en el Bloque Popular Revolucionario también contó de su simpatía hacia el MRTA:

Por supuesto, la CUAVES nace como un proyecto socialista en sí, y yo creo que a diferencia de PCP-SL, el MRTA hizo suyo el proyecto de la CUAVES, el de poder popular, a diferencia del PCP-SL que quiso hegemonizar la CUAVES como un punto de referencia de repente a su trabajo. A el PCP-SL no le importaba si la CUAVES como proyecto seguía, a diferencia del MRTA que si apostaba por ejercer la CUAVES como el proyecto mismo de ellos y ellos si participaban en el quehacer diario de la CUAVES como

⁵⁰ Entrevista, diciembre de 2002.

⁵¹ Entrevista, diciembre de 2002.

también lo hacía la gente de Izquierda Unida con el mismo proyecto también, pero de repente las formas que utilizaron fueron distintas porque ya en los años 90 tanto el MRTA como el PCP-SL hacían presencia en las asambleas, ellos entraban a las asambleas encapuchados, repartían, daban su mensaje y yo pienso que fue así que el MRTA respetó la organización siempre, a diferencia de el PCP-SL que sí el PCP-SL atropellaba y pienso que ellos apostaban al proyecto de la CUAVES a diferencia de el PCP-SL que no. Sobre todo yo he admirado el respeto que tuvieron [el MRTA] a la organización, el respeto que tuvieron al espacio vecinal y el apostar también por el proyecto de CUAVES es lo que de repente me ganó la admiración. Porque conocí también mucha gente y compartí de repente en algunos momentos que era gente preparada, no era gente común, no era gente cegada, era gente con la cual tu podías conversar y te abrían de repente la visión de las cosas, no era gente que te imponía su idea, era gente que te escuchaba y que a la vez tu podías compartir un momento de conversación, por eso de repente y como repito la manera como actuaron, si bien es cierto después en el distrito hubo algunos atentados que se les atribuyeron y que no fueron de mi agrado, recuerdo que en esa época en el 1991 mataron a un dirigente que se apellidaba ... Sosa creo que era, con esas cosas claro yo nunca compartí.⁵²

Efectivamente, algunos dirigentes dentro de la CUAVES optaron por formar una suerte de alianza táctica con el PCP-SL y con el MRTA para hacer un frente «unido» contra un enemigo que tenían en común: la izquierda legal que venía manejando el gobierno municipal desde hace una década. Algunos por pragmatismo, y otros por convencimiento, establecieron una alianza bajo la noción de que «el enemigo de mi enemigo es mi amigo». El PCP-SL fue hábil —y sumamente pragmático— en canalizar el resentimiento de algunos grupos descontentos que podrían promover sus objetivos de largo plazo

2.16.7.3. La toma de la CUAVES

La Sexta Convención de la CUAVES, realizada en agosto de 1992, fue esencialmente copada por el PCP-SL, tal como se demuestra al leer el documento final de esa reunión.⁵³ Este documento ataca abiertamente a la municipalidad como parte del «Estado podrido y caduco», exigiendo su desactivación. Exige además el retiro de las Fuerzas Armadas de VES, y de las rondas urbanas, las ONGs y ciertas empresas privadas, así como la derogación del impuesto predial. Demanda también que toda asistencia técnica y financiera de la cooperación internacional fuese canalizada a través de la CUAVES, por ser la organización más representativa de la comunidad. De acuerdo a algunos entrevistados, el borrador inicial incluía una lista de nombres de varios dirigentes a ser «liquidados», pero esta lista no fue incluida en el documento final. Menos de la mitad de los 500 delegados que normalmente participan en las convenciones de la CUAVES participaron; algunos no lo hicieron por miedo, mientras que los delegados ligados al PMR, el MAS y el PUM se abstuvieron de participar para no darle legitimidad, argumentando que el PCP-SL había tomado control de la CUAVES y que la Convención estaba siendo manipulada por ellos.

⁵² Entrevista, diciembre de 2002. Se refiere al asesinato a Andrés Sosa, dirigente del Bloque Poupplar Revolucionario, supuestamente asesinado por un comando del MRTA el 24 de enero de 1992 en VES.

⁵³ «Acuerdos de la VI Convención de la CUAVES», mimeo, 30 de agosto de 1992.

Concluida la Sexta Convención, el gobierno municipal denunció públicamente a la dirigencia de la CUAVES acusándola de estar coludida con el PCP-SL, y rehusó reconocer la legitimidad de la Convención y de la dirigencia de la CUAVES.⁵⁴ A su vez, unos cuarenta miembros de base de la CUAVES emitieron un comunicado conjunto, señalando su negativa de reconocer la dirigencia de la organización comunal y su intención de renovar la organización desde las bases. Eso fue un acto de resistencia importante, ya que el PCP-SL había demostrado, con el asesinato de María Elena Moyano, que estaba dispuesta a matar a quienes se le oponían.

A pesar de este cuestionamiento a Sexta Convención, y de que la CUAVES había perdido el rol central que alguna vez jugó en VES, seguía siendo una referencia simbólicamente importante para el distrito. Por ello el copamiento de la CUAVES y de la Sexta Convención era una victoria significativa para el PCP-SL, la cual evidenciaba que había logrado un nivel importante de influencia dentro de VES y sus organizaciones. Esto repercutía no sólo dentro de VES sino también a nivel nacional, ya que demostraba cómo el PCP-SL iba extendiendo su influencia en las barriadas de Lima, y cómo lograba arrebatarle espacio político a la izquierda legal. También demostró que el PCP-SL no buscó liderar a organizaciones como la CUAVES, sino simplemente coparlas y destruirlas. Luego de la Sexta Convención, muchos dirigentes se replegaron por miedo a las represalias, no sólo de parte del PCP-SL sino también de las fuerzas del orden.

La Sexta Convención sucedió paralelamente al auge senderista en el Parque Industrial. Luego de la elección de Huarcaya como presidente de la APEMIVES, la cooperación internacional cortó sus programas de asistencia técnica y financiera con el Parque. El gobierno también se retiró, dejando que todo el proyecto colapsara. Sin embargo, PCP-SL había alcanzado sus objetivos en ambos casos. Demostraron que eran más hábiles en el nivel de la política de lo que se imaginaba, ya que lograron forjar alianzas con ciertos grupos, lo que les permitía ejercitar influencia en ambas organizaciones. Pero tanto en el caso de la CUAVES como la APEMIVES (y la FEPOMUVES), el objetivo de el PCP-SL no era tomar el control directo de estas organizaciones, sino infiltrarlas y utilizarlas para sus propios fines: destruir el proyecto izquierdista de autogestión que estas organizaciones representaban, ampliar su influencia en el distrito y, finalmente, provocar la represión militar para obligar a la población a tomar posición en su favor. En su lógica de «profundizar las contradicciones», el PCP-SL buscó agudizar los conflictos sociales y así generar mayor polarización para acelerar el supuesto triunfo de su «guerra popular».

2.16.8. Captura de Abimael Guzmán y repliegue de PCP-SL en VES

El 12 de septiembre de 1992, el líder principal del PCP-SL, Abimael Guzmán, fue arrestado junto con otros altos dirigentes de la organización maoista. La sorpresiva captura de la dirigencia

⁵⁴ Véase el comunicado de prensa emitido por el gobierno municipal publicado en *Expreso* el 31 de agosto de 1992.

principal del PCP-SL produjo un cambio radical en el equilibrio de fuerzas, tanto a nivel nacional como en los contextos locales. En el caso de VES, PCP-SL siguió activo por varios meses luego de la captura de Guzmán. Pero luego de que éste llamara a sus seguidores a desistir de la lucha armada y buscar un acuerdo de paz, las actividades violentistas se redujeron drásticamente. El último acto de violencia política registrada en el distrito tuvo lugar el 4 de febrero de 1997, cuando tres supuestos senderistas dispararon contra un efectivo de la PNP, que fue herido pero no murió.

Durante septiembre de 1992 y finales de 1993, sin embargo, el PCP-SL siguió actuando bajo los mismos patrones que antes de la captura de Guzmán. En particular, en el contexto de las elecciones locales de 1993, continuó con su estrategia de crear «vacíos de poder», al asesinar a dos candidatos a la alcaldía, Rolando Galindo y A. Pantigoso, el 11 y 28 de enero, respectivamente.

Galindo, miembro del PCP-Unidad, reemplazó a María Elena Moyano como teniente alcalde de VES luego de su muerte. Un cartel encontrado junto a su cuerpo decía: «!Abajo las elecciones! Viva el PCP!», lo cual llevó a muchos a sindicarlo a el PCP-SL como autor de su muerte. Sin embargo, algunos entrevistados mostraron dudas de que el PCP-SL haya sido el responsable de esta muerte. En el caso de Pantigoso, que fue acibillado en su domicilio junto a su esposa, G. León, podría haberse tratado de un «ajuste de cuentas» por parte del PCP-SL. Como recuerda un dirigente de VES:

[Pantigoso] era presidente de la Apafa [Asociación de padres de familia] del colegio República de Nicaragua y ahí parece que habían profesores de el PCP-SL... Él después comienza a criticar a los profesores, a cuestionar, no medía las consecuencias y en una ocasión le colgaron un perro muerto en la puerta del colegio... A mi no me quedó claro si era por candidato o por lo de la Apafa, a mí me parece que era lo segundo porque de ser candidato no se enteraba nadie. Además no era la primera vez que las cosas la solucionan así.⁵⁵

El asesinato de dos candidatos al gobierno municipal enrareció el clima político en VES. A ello contribuyeron dos ataques a la policía por parte del PCP-SL. El 29 de enero tres senderistas dispararon a un patrullero de la Policía Nacional; el 27 de febrero decenas de senderistas atacaron a la comisaría de VES con ráfagas de ametralladoras y explosivos.

El 17 de junio, el ex alcalde de VES, Michel Azcueta, resultó herido cuando un grupo de aniquilamiento del PCP-SL trató de asesinarlo en la puerta del colegio Fe y Alegría, donde era profesor. Resultaron heridos un policía miembro de su escolta, un amigo de Azcueta y cuatro escolares. Ocurrieron, asimismo, al menos cuatro intentos de asesinato a dirigentes vecinales y autoridades locales por parte de PCP-SL (incluyendo el intento de asesinar al teniente alcalde, César Soplín, el 26 de julio) pero todos fracasaron, una muestra quizá de la creciente dificultad que enfrentaba el grupo maoísta al actuar con su liderazgo principal en la cárcel, con el Estado a la ofensiva con el aura de invencibilidad destrozada.

⁵⁵ Entrevista, diciembre de 2002.

De igual importancia es la creciente evidencia de la poca durabilidad de la presencia senderista en VES. Con Guzmán en la cárcel y sus cuadros en repliegue, la naturaleza tentativa y superficial de las alianzas políticas senderistas en VES se hicieron evidentes. Al centrar su actuación política en VES en la radicalización de los reclamos populares (como la reivindicación de los títulos de propiedad en Pachacamac, por ejemplo, o el no-pago al autovaluo), y la promoción de la confrontación y la polarización, el PCP-SL efectivamente pudo ganar espacios a nivel local, identificando los puntos débiles dentro de los contextos específicos y explotándolos en provecho suyo, para establecer alianzas con grupos descontentos, generar simpatía al apoyar reivindicaciones locales, y agudizar los conflictos pre-existentes.

2.16.9. Las secuelas de la violencia de origen político en VES

Unos nos trataban de terroristas, otros nos trataron como traidores. El dirigente se refugió en el silencio. [Dirigente de la CUAVES, diciembre de 2004]

Entre 1994 y 2000 la violencia política en VES disminuyó casi totalmente, registrándose sólo unos cuantos episodios de menor importancia (véase la cronología). Sin embargo, reflejando las tendencias a nivel nacional, se registra la mayor presencia de las Fuerzas Armadas en el distrito, a través de rastrillajes y las llamadas «acciones cívicas». A su vez, se registra la detención de varios dirigentes y pobladores por sus presuntos vínculos con la subversión.

Muchos de los entrevistados señalaron que una de las secuelas más importantes de la violencia política entre 1980 y 2000 fue el efecto desintegrador que tuvo la detención de decenas —o quizá cientos de personas y dirigentes— por supuestos vínculos con los grupos alzados en armas, lo cual afectó la organización social y política en el distrito. Los testimonios indican varios casos de dirigentes de izquierda que a pesar de no tener filiación con los grupos subversivos fueron detenidos, sufriendo largos años de prisión por haber sido falsamente acusados de terrorismo. De hecho hay varios casos de personas detenidas y convictas bajo la legislación antiterrorista que luego fueron liberadas por la Comisión Ad Hoc, la cual revisó los casos de supuestos inocentes. Durante estos años, la sensación compartida por casi todos fue que el miedo vivido durante esa época permanecía; a su vez, mucha gente decidió no participar en las organizaciones sociales. Según un dirigente y ex-regidor del municipio:

Yo creo que ha sido, no sé como explicártelo pero ha sido extenuante porque ha terminado agotando a muchos sectores de mi país, no solamente por el accionar de el PCP-SL sino muy claramente por lo menos visto del campo popular, quien ha tenido mucha responsabilidad han sido los gobiernos de turno, en el caso de Fujimori mas claramente, el interés muy claro de desarticular las organizaciones sociales, de corporativizar, de desarticular las organizaciones políticas y de parte de el PCP-SL también muy evidente el hecho de atacar a los dirigentes y buscar que copar las organizaciones para involucrarlas en sus actividades, me parece que para los sectores populares ha sido bastante extenuante, tanto así que bueno, primero que las organizaciones se han desarticulado en su

gran mayoría, ha habido un buen periodo y todavía se está en esto de ausencia de liderazgo y también de ausencia de participación. [diciembre de 2002]

Finalmente los entrevistados señalan cómo la violencia se ha vuelto un método comunmente aceptado por los pobladores para solucionar problemas, y que se ha ido manifestando en la creciente ola de violencia social (delincuencia común, asaltos, homicidios, etc.). Como señala una dirigente de la FEPOMUVES:

Creo que después de 10 años la gente se ha vuelto violenta. Los jóvenes se han vuelto sin esperanzas, violentos, donde todo es solamente crisis para ellos o para la gente. Se ha perdido los valores; antes VES era solidario. Todos los vecinos nos reuníamos para celebrar la navidad, nos apreciábamos entre los vecinos, nos dábamos la mano entre los vecinos. Ahora no, no les interesa, si tiene que hacerte daño por algo que necesitan simplemente te lo hacen y esta solidaridad de hace 10 años atrás ya se está perdiendo. [diciembre de 2002]

2.16.10. Conclusiones

El PCP-SL logró generar cierta simpatía, sobre todo en las zonas más marginales de VES, y especialmente donde el tejido social y político era relativamente débil, las necesidades básicas muy grandes y los pobladores no encontraban a quién acudir para solucionarlas. Como ocurrió en otras zonas del país, tanto urbanas como rurales, el PCP-SL se presentó como un justiciero local que castigaba a delincuentes, drogadictos y dirigentes corruptos, y dada la débil presencia del Estado y su incapacidad de asegurar la seguridad ciudadana en las barriadas, esto generó ciertos niveles simpatía con el PCP-SL.

Sin embargo, el PCP-SL no pudo consolidar esta simpatía. La violencia utilizado por los senderistas empezó a infundir mucho temor entre la población, debido a su agresividad y autoritarismo. El punto de tensión más grave fue la forma cobarde y brutal en que asesinaron a Maria Elena Moyano, el 15 de febrero de 1992. A su vez, el PCP-SL nunca buscó ofrecer al pueblo alternativas viables a sus problemas y necesidades. De hecho, no mostraba interés en la construcción de un movimiento popular de masas, o en encabezar a las organizaciones locales. Al contrario, el PCP-SL operaba bajo su propia lógica político-militar, la cual establecía que al provocar enfrentamientos y polarizaciones extremas se aceleraría el colapso del orden estatal vigente. Esta incapacidad para forjar bases sociales más duraderas significó que con la captura de la alta dirigencia senderista y la subsiguiente retirada de sus cuadros más preparados, la presencia senderista en el distrito de Villa El Salvador se desarticulara casi completamente.

Esto último significó también que los grupos que se oponían al PCP-SL dentro de las organizaciones recobraran fuerza y capacidad para enfrentarse nuevamente con dirigentes que se habían aliado y/o vinculado con las organizaciones subversivas anteriormente. Este fue el caso, en especial, de la FEPOMUVES y la Coordinadora Juvenil. El 10 de septiembre de 1993, la

FEPOMUVES llevó a cabo una Asamblea Extraordinaria en medio de gran tensión y temor. Los jóvenes de la Coordinadora Juvenil brindaban seguridad. Algunas dirigentas, lideradas por Donatilda Gamarra, criticaron a la presidenta, Pilar Anchita, acusándole de estar coludida con el PCP-SL. Cuando ella se negó a firmar un documento de deslinde con el PCP-SL, los participantes de la Asamblea votaron para destituirla del cargo. Gamarra fue elegida como la nueva presidenta de la FEPOMUVES. Con el repliegue del PCP-SL los problemas anteriores comenzaron a desaparecer. Habían nuevos retos para la organización - incluyendo los intentos de cerrarla por parte del alcalde elegido en 1993, Jorge Vásquez, quien luego fue arrestado y destituido de su cargo por abuso de autoridad y manipulación política de las donaciones canalizadas a través del gobierno fujimorista- pero la época de violencia política parecía haber llegado a su fin.

En el caso del Parque Industrial, la ayuda internacional retiró su apoyo luego de que los conflictos se exacerbaron. Pero a partir de 1996, cuando Michel Azcueta asume la alcaldía nuevamente, el Parque Industrial comienza a retomar fuerza, y hoy en día es un centro de producción y venta importante a nivel de toda Lima.

La CUAVES, sin embargo, aún no supera su desarticulación y pérdida de influencia, hecho reflejado en su deteriorada imagen, así como en la dificultad de reconstrucción de las dirigencias a nivel de manzanas, Grupos Residenciales y Sectores. A la extrema politización y la infiltración de las organizaciones subversivas, se sumó la ofensiva por parte de las fuerzas del orden, que tomó fuerza sobre todo después de la captura de Guzmán, mediante rastillajes, detenciones arbitrarias de dirigentes y las llamadas «acciones cívicas». Importantes dirigentes de la CUAVES, tal como fue el caso de Juan Pecho, anterior secretario general de la organización comunal, fueron arrestados por supuesta vinculación con los grupos alzados en armas. Eso contribuyó a la desarticulación de la CUAVES y aumentó el miedo de los dirigentes a participar en la vida pública. En el caso de Pecho, como muchos otros, posteriormente fue declarado «inocente» de los cargos imputados en su contra; pero el efecto desintegrador que su detención y la de muchos otros dirigentes tuvo sobre la organización social fue inmenso.

Bibliografía

Arendt, Hannah. *On Violence*. New York: Harcourt Bruce Jovanovich, 1970

Azcqueta, Michel. «Historia de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa El Salvador (CUAVES): problemas y perspectivas,» (Lima), mimeo.

Blondett, Cecilia. *Las mujeres y el poder: Una historia de Villa El Salvador*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1991.

Burt, Jo-Marie. «PCP-SL y la «batalla decisiva» en las barriadas de Lima: el caso de Villa El Salvador», en Steve Stern (editor), *Los senderos insólitos del Perú*. Lima, IEP, 1999.

Burt, Jo-Marie. «Shining Path and the ‘Decisive Battle’ for Lima’s Barriadas: The Case of Villa El Salvador,» in Steve Stern, ed. *Shining and Other Paths. War and Society in Peru, 1980-1995*. Durham, North Carolina: Duke University Press, 1998, pp. 267-306.

Burt, Jo-Marie. «Political Violence and the Grassroots in Lima, Peru.» In Douglas Chalmers et.al, *The New Politics of Inequality in Latin America. Rethinking Participation and Representation*. London: Oxford University Press, 1997, pp. 281-309.

Burt, Jo-Marie and César Espejo. «The Struggles of a Self-Built Community,» *NACLA Report on the Americas* 28:4, January/February 1995.

Delpino, Nena. «Las organizaciones femeninas por la alimentación: un menú sazonado,» in Pásara, Luis et al. *La Otra Cara de la Luna: Nuevos Actores Sociales en el Perú*. Lima: CEDYS, 1991, pp. 29-72.

López Ricci, José. «Las Organizaciones Populares en San Martín de Porres.» Informe de Investigación (manuscrito no publicado). Lima: Centro Alternativa, 1993.

Miloslavich Tupac, Diana, compiladora. *María Elena Moyano: En busca de una esperanza* Lima: Ediciones Flora Tristán, 1993.

Plan integral de desarrollo de Villa El Salvador. Lima: DESCO/Municipalidad de Villa El Salvador, 1986.

Romero Sotelo, Miguel. *Hábitat popular: un camino propio*. Lima, 1992.

SASE-INSTITUTO APOYO. *El Desarrollo Institucional de las Organizaciones No-Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) en el Perú*. Lima: SASE/Instituto APOYO, 1993.

Tuesta, Fernando. *Villa El Salvador: Izquierda, Gestión Municipal y Organización Popular* (manuscrito no publicado). Lima: CEDYS, 1989.

Zapata, Antonio. *Sociedad y poder local: la comunidad de Villa El Salvador, 1971-1996*. Lima: DESCO, 1996.

Hechos de Violencia en Villa El Salvador, 1980-2000 (seleccionado)

Anexo 1: Cronología⁵⁶

⁵⁶ Elaborado en base a la base de datos de DESCO, y periódicos y revistas nacionales.

1981-1989

Se registran varios atentados principalmente por PCP-SL contra comisarias, entidades gubernamentales (Sedepal, centro telefónico, Electrolima, Juzgado de Paz, etc), hospitales, torres de alta tensión, y bancos.

1985 se registra la primera iluminación de la hoz y martillo en un cerro de VES. A su vez se registra el primer asesinato en el distrito, de un efectivo policial el 15 de mayo, por presuntos miembros de PCP-SL.

A partir de 1990 se registra un incremento notable de la violencia en Villa El Salvador.

1990

En 1990, presuntos miembros de PCP-SL incendian algunos ómnibus (Enatru), colocaron banderas en diversas oportunidades, y realizan marchas en algunos mercados del distrito. Algunos atentados fueron repelidos y/o prevenidos por la policía del distrito. En junio, presuntos miembros de PCP-SL atentan contra el local de Cambio 90. Hay además algunos embanderamientos y distribución de volantes (especialmente en mercados y colegios). Un intento, presumiblemente de parte de miembros de PCP-SL, de dinamitar el colegio César Vallejo durante el acto de sufragio el 9 de abril fue repelido y los autores capturados por la policía.

Un estudiante de la Facultad de Sociología de la Universidad Católica, Ernesto Castillo Páez, desapareció luego de ser detenido por un patrullero de la policía en el segundo sector de Villa El Salvador el 27 de octubre de 1990.

1991

En 1991, se registra asaltos a camiones que reparten víveres (como aciete, gaseosa) y la repartición de la mercadería a los pobladores por parte de miembros de PCP-SL. Hay algunos intentos de transmitir sus mensajes por radio, a veces con éxito. El 22 de junio supuestos miembros de PCP-SL mataron al gobernador de VES, Alejandro Magno Gómez, quien pertenecía a Cambio 90 (él habría sufrido un ataque anterior, el 14 de mayo, que sobrevivió).

En julio, mas de 300 miembros de los clubes de madres y comedores populares salen a marchar para respaldar al alcalde Johnny Rodríguez y a dirigentes vecinales amenazadas por PCP-SL. Jóvenes del distrito se organizan para borrar las pintas senderistas del distrito. El alcalde, Johnny Rodríguez, anuncia la creación de la Mesa para la Paz y el Desarrollo, institución multisectorial para asentar las bases para la pacificación y el desarrollo del distrito.

El 11 de setiembre se registra un atentado contra uno de los centros de acopio de víveres (del segundo sector) que pertenecía a la FEPOMUVES; SL niega su participación en el atentado y echan la culpa a María Elena Moyano, a quien acusan de corrupción y de «traficar» con las organizaciones populares. Moyano, por su cuenta, rechaza tal acusación y afirma que los

responsables son PCP-SL. El 13, la FEPOMUVES convoca una marcha para rechazar la violencia. Hacia finales de mes aparecen volantes, suscritos por el PCP y el Movimiento Clasista Barrial, amenazando a Moyano.

En setiembre y octubre se registra asaltos a camiones y repartos de víveres; en octubre saquean un mercado. También se registra la aparición de volantes firmados por el PCP (PCP-SL) amenazando a los Clubes de Madres, los comedores populares, y unas 30 ONGs que operan en VES.

1992

En los primeros meses de 1992, hay una serie de asesinatos (intentos y culminados) en VES. El 9 de enero presuntos senderistas asesinan a un joven obrero, Jorge Campos R., en la puerta de su domicilio en el primer sector del distrito. El mismo día se registra un atentado en un mercado del distrito en el cual muere un policía. El 26 de enero, el ex-secretario general de la CCP y ex dirigente del PCP (Unidad), Andrés Sosa, es asesinado por presuntos miembros del MRTA. Habría pertenecido a dicha organización del cual se alejó.

En el mes de febrero se registran varios asesinatos, intentos de asesinato, y atentados, todos por presuntos miembros de PCP-SL. El 9 de febrero se registra el asesinato de un vigilante de mercado, Braulio Mungia, a quien el PCP-SL acusó de «soplón» mediante un cartel dejado sobre el cuerpo del muerto. El día 11 matan a Juan Huaman Yalle (52), un dirigente vecinal, quien fue baleado en la puerta de su casa. El 13 presuntos senderistas atacan un banco. El 14, día declarado como «paro armado» por PCP-SL, atacan la casa de Michel Azcueta, ex-alcalde del distrito. El mismo día activistas del distrito, liderados por María Elena Moyano, llevan a cabo una «Marcha por la Paz» en el Parque Industrial del distrito. El día siguiente, el 15 de febrero, matan a la dirigente popular y teniente alcaldesa del distrito, María Elena Moyano, quien asistía a una pollada en el primer sector. Colocan un cartucho de dinamita sobre el cuerpo de la dirigente que destruye su cuerpo.

El 21 de marzo se registra el asesinato de un estudiante universitario, Miguel Angel Castillo.

Pocos días después del autogolpe del 5 de abril de 1992, (el 10 de abril), SL hizo estallar un «bus-bomba» contra la comisaría de VES, destruyendo parte del Centro de Comunicación Popular, la municipalidad, y la comisaría. Varias casas alrededor también son destruidas.

El 6 de junio, un comerciante, Juan Fajardo, es asesinado en VES. Se registra un segundo atentado el 18 de julio contra la comisaría del distrito. Se siguen registrando incursiones en hospitales (donde se apoderan de medicamentos), y repartición de víveres. Durante el «paro armado» declarado por PCP-SL el 23 de julio, presuntos miembros de SL incendiaron un carro, y bloquearon las avenidas principales de VES.

La VI Convención de la CUAVES se lleva a cabo en agosto 1992 con abierta presencia e influencia senderista. Varios dirigentes de la CUAVES firman un documento denunciando la presencia senderista en la Convención y rehusan reconocer la validez de la misma.

El 19 de septiembre, el alcalde, Johnny Rodríguez, va al sector Pachacamac, donde se registra un alto nivel de presencia senderista, para investigar el tema del empadronamiento de terrenos. Su carro es atacado y muere un poblador.

[A nivel nacional Abimael Guzmán y otros líderes importantes de la organización senderista son arrestados el 12 de septiembre.]

El 19 de septiembre, presuntos senderistas atacan contra el alcalde Johnny Rodríguez, mientras éste lleva a cabo el empadronamiento de los lotes en la cuarta etapa de Pachacamac (donde hay fuerte presencia de SL); él queda ileso pero un poblador, David Velásquez, muere. El municipio publica un comunicado acusando a dos pobladores de Pachacamac de pertenecer a SL. Se sigue registrando agitaciones sobre todo en las nuevas ampliaciones de VES. El 12 de noviembre atacan contra un taxista, aparentemente por no acatar el «paro armado».

Se comienza a registrar acciones de rastillaje de parte de las fuerzas armadas en distintas partes del distrito como fue el caso el 15 de septiembre, en el cual fueron arrestados supuestos miembros del Comité Central de Lucha, organización fachada de SL, y en Pachacamac el 26 de septiembre, en el cual detienen a 50 presuntos miembros de SL.

El 20 de septiembre se realiza una gran marcha por la paz liderada por los alcaldes de Miraflores y Villa El Salvador, ambos asediados por la violencia terrorista.

1993

En el marco de las elecciones municipales de 1993, el teniente alcalde de VES, Rolando Galindo, es asesinado el 11 de enero al interior de su vivienda en el segundo sector del distrito. Galindo fue también candidato a la alcaldía de VES. Un cartel firmado por el PCP sugiere que el acto fue cometido por PCP-SL (pero algunos entrevistados cuestionan su autoría). Poco después, el 28 de enero, otro candidato independiente a la alcaldía, A. Pantigoso, es asesinado junto con su esposa, G. León, dejando 11 niños huérfanos, por presuntos senderistas. Él también fue miembro de la APAFA de un colegio en el sexto sector del distrito.

En enero y febrero se registra hostigamiento de parte de SL contra la comisaría del distrito. El 29 de enero, tres presuntos senderistas atacaron con disparos de fusilería a un patrullero del Escuadrón de Emergencia de la Policía Nacional, dejando gravemente herido a un suboficial que viajaba en el vehículo. El 27 de febrero, a las tres de la madrugada, decenas de senderistas atacaron con ráfagas de ametralladoras y explosivos la comisaría de Villa El Salvador. Ante la intervención de los policías, los atacantes huyeron; dos fueron arrestados. El ejército sigue realizando rastillajes en VES; el 17 de enero se realizó una operación «rastillo» y de apoyo social en VES y San Juan de Lurigancho bajo la dirección del presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas,

Nicolás de Bari Hermoza Ríos. Cuarenta y siete supuestos miembros de SL y el MRTA son detenidos.

El 15 de febrero se realizan varios actos de homenaje a María Elena Moyano, quien fue asesinado por un comando senderista hace un año.

Presuntos senderistas matan a un joven albañil el dos de abril, supuestamente por negarse a participar en sus filas. El 15 de mayo incendiaron un omnibus, el 24 atentaron contra una botica; y el 16 de junio atentan nuevamente contra la vida de Michel Azcueta frente al Colegio Fe y Alegría, donde el ex-alcalde trabaja. Azcueta resultó herido del atentado, como también lo fue un policia miembro de su escolta, un amigo del ex-burgomaestre, y cuatro escolares.

El 21 de junio presuntos senderistas atentan contra de tumba de María Elena Moyano. El primero de julio, atentaron contra la casa de un dirigente vecinal, Nilton Flores, pero no se registra muertos. El 26 de julio, presuntos senderistas intentan asesinar al teniente alcalde, Cesar Soplín, de Obras; el sobrevive el atentado pero muere un miembro de su seguridad. El día siguiente se registra un atentado contra un banco en VES.

El 10 de septiembre, se realiza una reunión extraordinaria de la Federación Popular de Mujeres. En votación, las mujeres deciden quitar el cargo de presidenta a Pilar Anchita, por no querer esclarecer su presunta vinculación con PCP-SL.

El mismo día, el alcalde, Jorque Vásquez, del grupo independiente Obras, intenta cerrar la radio y TV comunitaria de VES, aduciendo que eran utilizados para vender drogas, prostitución, y porque eran usados por la subversión. Por ello y otros atropellos, el 16 de septiembre, en una marcha masiva, pobladores y dirigentes de VES piden la destitución del alcalde de VES, quien además de ser acusado de abusar su autoridad, sería culpable de corrupción. La Contraloría de la República abre una investigación dos días después y eventualmente es arrestado por malversión de fondos y otros cargos, y es destituido como alcalde de VES. Soplín asume el cargo.

El 19 de noviembre, un grupo de presuntos senderistas hicieron explotar 500 gramos de dinamita en las intersecciones de las avenidas César Vallejo y Las Gardenias, y robaron a un combi. El 28 de diciembre presuntos senderistas hirieron de bala a un regidor de Lima 2000, José María Sosa.

1994-2000

Con más de un año del arresto de Abimael Guzmán y el alto liderazgo de PCP-SL, y después de que tales dirigentes desde la prisión llaman a un «acuerdo do paz», se registra cada vez menos acciones de violencia política de parte de PCP-SL, pero si de mayor presencia de las fuerzas armadas atraves de rastrillajes y las llamadas «acciones cívicas». A su vez, se registra la detención de varios dirigentes y pobladores de VES por presuntos vínculos con la subversión. Se ha preferido no incluir tales nombres en ese cronología por no disponer de una lista completa, y por las serias irregularidades en la legislación antiterrorista que llevó a la detención de cientos de personas

inocentes, tal ha sido demostrado por la liberación, por la Comisión Ad Hoc durante el gobierno de Alberto Fujimori, de mas de 500 encarcelados por ser inocente de los cargos por los cuales fueron convictos y sentenciados.

Aquí se presenta algunos actos de violencia ocurridos entre 1994-2000 para señalar que a pesar del declive en la violencia política, y de la «derrota estratégica» de PCP-SL, sigue habiendo hechos de violencia política. Y nuevas formas de violencia, sobre todo criminalidad y pandillaje, comienzan a surgir en el distrito.

El 18 de mayo de 1994, día del «paro armado» de SL, se registra que el local de la CUAVES amaneció con un trapo rojo a favor de un acuerdo de paz (línea Guzmán); también arrojaron volantes en varios paraderos de VES.

El dos de abril de 1995, se registra un enfrentamiento entre una patrulla policial y un grupo de presuntos senderistas en el sexto sector. El choque ocurrió en uno de los cerros de ese sector. Un presunto senderista fue detenido, y otros cinco fueron arrestados luego de un rastillaje llevado a cabo por la policía en la zona. El 2 de julio de 1995, una carga explosiva es detonada en la casa del suboficial de la Policía Nacional, Juan Navarro Miranda. El policía era encargado de la custodia personal del general Antonio Ketín Vidal.

El 11 de enero de 1996, en VES, se halla una carga explosiva en el vehículo de un suboficial PNP que trabaja en el Ministerio de la Presidencia.

En febrero de 1996, el ex-alcalde de VES, Michel Azcueta, denuncia que se encuentra en el distrito ex miembros de PCP-SL que tras alentar al llamado «acuerdo de paz», ahora apoyan a Nueva Mayoría-Cambio 90, el partido oficialista. El 21 de marzo, la denuncia es archivada por la titular de la 13 Fiscalía de Lima por no encontrar pruebas de irregularidades.

Se comienza a registrar lo que serían ataques selectivos entre las distintas facciones de PCP-SL; uno ocurre en VES el 2 de mayo de 1996, cuando seguidores de «Feliciano» habrían ejecutado el mando de logística de la facción pro-Guzmán, Víctor Hernández (a) «Negro José», encargado de captar nuevos militantes para su organización. Tres sujetos vestidos de terno que se identificaron como policías dispararon contra él para luego hacer explotar una granada en su cuerpo. Un manuscrito fue dejado al lado del cuerpo: «Viva el proletariado internacional, superar el recodo desarrollando la guerra popular aplastando a los revisionistas y capitulacionistas. PCP Base Lima».

En el mismo mes, el 26 de mayo, se registra una batalla campal en la zona conocida como el Lomo de Corvina por pobladores que se disputan terreno agrícola en la zona. El saldo es diez personas gravemente heridos y el incendio de una veintena de chozas. El enfrentamiento empezó cuando un grupo de residentes destruyó las chozas de los invasores. Acusan a miembros de PCP-SL de estar involucrado en el conflicto. O sería un caso de violencia social que se adjudica erróneamente a la violencia política?

El 10 de agosto de 1996, una carta de dinamita es detonada en las inmediaciones de la Municipalidad de VES; se sospecha el involucramiento de PCP-SL. El 4 de febrero de 1997, tres supuestos subversivos dispararon contra un efectivo de la PNP, hiriéndolo. A partir de ese hecho no se registra hechos de violencia política en el distrito, lo cual da testimonio al término del ciclo de violencia política a nivel nacional. Los testimonios afirman la presencia de miembros de PCP-SL realizando un trabajo político de bajo perfil pero difícilmente se puede confirmar tales afirmaciones sin mayor acceso a los archivos de inteligencia de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

2.17. EL PCP-SL Y LA BATALLA POR PUNO

2.17.1. *La reestructuración de las empresas agrarias*

En la visión de la «revolución alanista» Puno aparecía como el caso piloto de la recuperación de la sierra para la democracia. No más «mancha india», en el «trapecio andino» —el gran bolsón de atraso y pobreza del sur andino— el Perú daría la batalla contra la subversión. El propio mandatario, personalmente, pretendía asumir el liderazgo contra los alzados.

Pero no era un asunto sencillo. Asiduo visitante de la región, pues entre el inicio de su campaña electoral a comienzos de 1984 y noviembre de 1986, Alan García visitó Puno en dieciocho ocasiones. García Pérez conocía bien las complejidades del problema: la red de intereses creados en torno a las empresas asociativas (EEAA); el intrincado trasfondo de las demandas de comunidades y parcialidades; el dinamismo de los gremios campesinos, la presencia de la izquierda marxista; el compromiso de la iglesia con la lucha comunal. El mismo día en que el régimen se inauguraba, la Federación Departamental de Campesinos de Puno (FDCP) había presentado un proyecto de ley de reestructuración. Autoridades eclesiásticas del sur habían hecho conocer al gobierno su preocupación por la situación puneña. La comisión parlamentaria encargada de investigar las denuncias de corrupción en la EEAA de Puno seguía sin mostrar resultados. A comienzos de diciembre, las tomas de Kunurana habían evidenciado la ansiedad reinante.

Sobre este tenso panorama la temporada de lluvias 85-86 devino en diluvio. Tras él, los desbordes, la desesperación y, como en 1983, el hambre de tierra, la profusión de eventos y asambleas, los debates sobre el futuro regional. En 1985-86, por si fuera poco, cayeron los precios de la fibra de alpaca cuya producción estaba, fundamentalmente, en manos de productores campesinos. Una avalancha de «pliegos, solicitudes y memoriales» —reportó la FDCP— descendía sobre «las oficinas estatales de Puno y Lima.»¹

Había llegado la hora de enfrentar el asunto de la reestructuración pues de otro modo peligraba el futuro del plan para la sierra sur. Así lo comprendió el Presidente de la República que, a fines de enero de 1986, convocó a Palacio de Gobierno a un grupo de autoridades y profesionales puneños con el fin de discutir los posibles escenarios de afectación de las empresas altiplánicas. Menudearon las objeciones de carácter técnico. Al mandatario le preocupaban más los aspectos políticos. Desde esta perspectiva, no quedaba sino intervenir. Las opiniones se dividieron. Unos, optimistas, pensaban que era el verdadero inicio de la transformación del «trapecio andino». Otros, sin negar la urgencia de tomar una decisión, temían que una medida apresurada diese lugar a la destrucción de una rica acumulación empresarial.²

¹ FDCP, «Acuerdos del 3er. Congreso.» Agosto 1986.

² Entrevista con Walter Aguirre. Puno, 14 de junio de 1993.

El 7 de febrero de 1986, los Decretos Supremos 005 y 006 que daban inicio a la reestructuración fueron finalmente promulgados. En un plazo de 120 días una comisión determinaría los montos de tierra que debían revertir al estado para su posterior adjudicación a las comunidades. Al día siguiente, Alan García se presentó en Puno donde fustigó a los dirigentes de la Asamblea Popular Regional —acusándolos de agitar irresponsablemente la necesidad campesina— tanto como a los miembros de su propio partido, insensibles —dijo— ante la grave situación que se vivía en la región.³ No aclaró, sin embargo, qué porcentaje del 1'741,743 has. bajo control empresarial habría de pasar a manos comuneras y si las parcialidades o las comunidades no reconocidas tenían también derecho a tierra.

La incertidumbre acrecentó la exasperación. La Empresa Rural de Propiedad Social (ERPS) Kunurana, nuevamente, fue escenario de confrontación entre los grupos en pugna. Ahí, acatando los decretos del 7 de febrero —que dictaminaban que tanto parcelaciones privadas como ocupaciones ilegales no serían válidas en términos de futuras adjudicaciones— las comunidades que habían invadido en diciembre del año anterior habían decidido replegarse. Esto no impidió que la vecina comunidad de Macarí fuera objeto de agresión.

La comunidad —relató el párroco de la localidad— había desalojado las tierras de la Empresa como también su campamento sobre esas tierras. Estaba pascando su ganado en sus propias tierras cerca del pueblo y del Salón Comunal. A la 1 p.m llegaron a pie desde la central Kunurana unos 120 hombres, 15 a 20 mujeres y 15 a 20 jinetes todos con casco blanco o rojo, caras pintadas de negro o blanco, camuflados con chalinas y pasamontañas, en las manos, hondas, palos, fierros. En primer lugar fueron a quemar las chozas de paja que habían hecho los comuneros en el rincón ocupado. Después [...] los jinetes se lanzaron pasando a las tierras de la comunidad atropellando y arreando el ganado de los comuneros mientras los otros se acercaban en grupo compacto lanzando piedras contra los comuneros que defendían su ganado. Fue una batalla atroz entre esa gente y los comuneros que se encontraban en menor número y sin nada entre las manos la mayoría. Entonces los comuneros tuvieron que refugiarse en el Salón Comunal que fue totalmente rodeado por los asaltantes y «bombardeado» furiosamente con piedras.⁴

¿Quiénes eran los agresores? ¿Acaso una versión moderna de las bandas gamonales de los años 20? ¿O se trataba, más bien, de feudatarios en defensa desesperada de su patrimonio? El hilo de los acontecimientos se pierde en un mar de acusaciones mutuas. Sobre los puntos de vista de los supuestos atacantes algo revelan los volantes que la Federación Nacional de Trabajadores de Propiedad Social (FENATEPS) —la entidad representativa de los trabajadores de las ERPS— distribuyó por aquellos días en Ayaviri: ellos eran las verdaderas víctimas; y defensores de la reforma agraria velasquista, «el triunfo histórico más importante y justiciero en toda la vida del país». Contra lo que afirmaban sus calumniadores, a pesar de las adversidades, las empresas —decían— habían hecho progresos importantes: no habían dejado de colaborar con las comunidades

³ «Tomas de tierras en Puno» en *Sur* no. 92, pp. 8-28.

⁴ «Relato de los hechos ocurridos en Macarí los días 28 de febrero y 4 de marzo de 1986 tales como los conoce el P. René, párroco» y «Comunicado de Solidaridad con la Iglesia de Ayaviri» firmado por los Agentes Pastorales de la Diócesis de Puno y la Prelatura de Juli. Archivo de la Vicaría de la Solidaridad de Puno (AVSP de aquí en adelante).

y estaban dispuestas al «diálogo fraterno» con miras a ceder «tierras ociosas para los campesinos sin tierra,» para que fuesen explotadas en «forma comunal» —insistían— no para que las parcelen y terminen sirviendo «ambiciones personales».

No eran los «verdaderos comuneros», entonces, los que estaban contra ellos —continuaba la argumentación— sino los politiqueros, los «curas extranjeros» y su red de «mercenarios a sueldo» que, financiados por «los dólares de las agencias de los socialdemócratas franceses», pretendían destruir sus centros de trabajo. Con sus «sociólogos, ingenieros, pensadores» estos autotitulados «defensores de las comunidades» buscaban enfrentar a los campesinos de la provincia de Melgar. Llamaban, por ello, a los comuneros melgarinos a buscar un entendimiento al margen de estos «grupos financiados desde el exterior que solo buscan copar la región de Puno». «Estamos en pie de lucha —afirmaron— no frente a las comunidades campesinas sino en contra de los agitadores oportunistas y electoreros de la gente de izquierda que, después de salir electos son nuestros enemigos No. 1».

Solicitaban, por lo tanto: (1) una «reestructuración concertada» que no implicara desmembramiento o parcelación de la tierra asociativa; (2) la presencia de las Fuerzas Armadas en «las provincias asoladas por el terrorismo y el clima de violencia» y, finalmente, (3) la intervención de la Fiscalía de la Nación y del Servicio de Inteligencia Nacional para investigar

...los orígenes de los millonarios fondos que manejan los «Centros de Investigación Social» de procedencia foránea, como el TECIRA que financia toda la propaganda y movilización disociadora y sediciosa, para boicotear los buenos propósitos del «gobierno burgués».⁵

Unas semanas después, no obstante, la directiva de la Central de Empresas Campesinas (CENECAMP) se ofreció a colaborar.⁶ Su nuevo portavoz —el ingeniero Juan Carlos Málaga Arce— procuró reemplazar el tono aguerrido y politizado con uno de corte técnico. «Que ha habido malos manejos —declaró Málaga— totalmente de acuerdo» pero no por ello podía satanizarse al conjunto del sector; las denuncias debían hacerse «con nombre propio» ante el Poder Judicial, buscar una sanción legal antes que amenazar o recurrir a la violencia. Con la asesoría de Málaga, varias empresas elaborarían sus propias propuestas de reestructuración. Estas, sin desatender el problema social, impedirían la destrucción de aquello que «se había levantado a través de años de esfuerzo y sacrificio».⁷

Recién a comienzos de mayo de 1986 la comisión reestructuradora designada por el Ejecutivo arribó a Puno encabezada por Gonzalo Bravo Mejía —un funcionario de carrera del Ministerio de Agricultura. Su labor se realizaría bajo grandes presiones. Las del propio Presidente

⁵ Central de Empresas Campesinas «Puno» *A la conciencia nacional*, marzo de 1986.

⁶ «Entrevista» en *Hojas Escritas*, no. 7, pp. 40-43. Véase también los comunicados de la CENECAMP-Puno, «No! al derramamiento de sangre» (Abril 26, 1986) y «¿Puede la democracia permitir un derramamiento de sangre, pudiendo evitarlo?» (Mayo 30, 1986).

⁷ *Ibid.*, p. 42

de la República, las de las autoridades agrarias locales que, «como eran ex-hacendados tenían contra nosotros una oposición total»— y, por supuesto, las de la FDCP y las comunidades que exigían tierras a cualquier costo.⁸ La carencia de medios logísticos, su desconocimiento personal de la realidad puneña y falta de información confiable —catastros comunales casi no existían y muchas empresas se resistían a abrir sus archivos a los interventores— complicarían su tarea aún más. A la larga —habría de confesar Bravo Mejía años después— «no nos fue posible realizar un proceso realmente técnico, había demasiada impaciencia para aceptar procedimientos inevitablemente prolongados, teníamos que concentrarnos en repartir».⁹

La extrema lentitud con que el proceso de reestructuración venía desarrollándose, no obstante, así como la débil respuesta del gobierno a los desastres naturales que castigaban a Puno crearon condiciones para actuar. En efecto, cuando el plazo de 120 días dado para completar los estudios de base se cumplía la comisión Bravo Mejía estaba recién llegando a Puno. En mayo, tras cuatro meses de lluvias intensas, entre el 30% y el 40% de la superficie cultivada del departamento estaba prácticamente perdida. Las inundaciones habían afectado importantes vías de comunicación así como a los barrios populares de la capital departamental. Los damnificados sumaban miles. Faltaban alimentos, viviendas, maquinaria para rehabilitar las carreteras. Peor aún, la situación económica comenzaba a dar señales de deterioro. Las posibilidades de migrar, entretanto, se estrechaban, obligando al poblador rural —como declaró un asistente al *Rimanakuy* de Puno— «a mirar hacia el campo» como única alternativa.¹⁰

2.17.2. *Ande Rojo versus Trapecio Andino*

La Asamblea Popular Regional de Puno, era un «poder popular en ciernes», en tanto que, en las demandas de regionalización, se vislumbraban las «semillas del autogobierno».¹¹ En ella el Partido Unificado Mariateguista (PUM) cifraba sus mayores esperanzas. Para apoyar su conducción, de tal suerte, la dirección del partido creó una instancia coordinadora integrada por dirigentes de todo el sur andino. «Ande Rojo» la denominaron como respuesta al «Trapecio Andino» aprista. La táctica a seguir era «desenmascarar» las intenciones «autoritarias» y «centralistas» del plan aprista; «profundizar el desgaste» del régimen, «jaqueándolo» y «emplazándolo» sin tregua, buscando en base a ello «determinadas conquistas y reformas políticas» que permitieran «acumular fuerzas en perspectiva estratégica.» ¿La alternativa? Un vagamente definido «autogobierno de masas» a construirse «desde la comunidad campesina hacia arriba», sin latifundios y sin poderes locales

⁸ Entrevista. Lima, 29 de julio de 1992. Véase también, Gonzalo Bravo Mejía Muñoz, «La reestructuración revolucionaria y democrática de las Empresas Campesinas iniciada en Puno» (manuscrito) en Centro de Documentación del CEPES.

⁹ Entrevista con Gonzalo Bravo Mejía. Lima, junio 1989.

¹⁰ «Rimanakuy Puno: Tierra y Paz, el pedido de los campesinos» en *ibid.* no. 100, Octubre 1986, pp. 15-24.

¹¹ PUM, Frente Regional de Puno. «Documento del Partido,» abril, 1986.

gamonales; con una estructura productiva basada en empresas comunales que, con el apoyo técnico necesario, señalarían un «nuevo camino para el desarrollo del agro puneño y nacional».¹²

Las luchas puneñas, ciertamente, no eran producto de la imaginación. Las tomas de Kunurana de diciembre de 1985 fueron seguidas por nuevas movilizaciones. A inicios de abril, se produjo un paro departamental. Con el alcalde Paca Pantigoso a la cabeza, un grupo de dirigentes populares se mantuvo en huelga de hambre por varios días. El gobierno se vio obligado a enviar una comisión negociadora. La oficialización de Puno como región piloto, la reestructuración con participación campesina y el rechazo a la militarización aparecían como demandas principales al lado de los reclamos salariales y las demandas «históricas» de la región: construcción de la hidroeléctrica de San Gabán, inicio de la explotación de los yacimientos auríferos de San Antonio de Poto y asfaltado de la carretera Puno-Moquegua

Lo que hacía del remoto Puno una noticia nacional, sin embargo, era la combinación de lucha social, desastre natural y repunte subversivo que ahí tenía lugar. Solamente durante 1986, en efecto, hubo en Puno tantas acciones subversivas como durante los cinco años previos. Era, básicamente, una profundización de la campaña del PCP-SL de 1985, enfocada en erradicar la autoridad del campo y desbaratar la propiedad asociativa, «eliminación» de los dirigentes apristas y de los símbolos de la «revolución alanista».¹³ A mediados de junio, el ataque del PCP-SL a la ERPS Kunurana marcaría un hito en la vida de la provincia de Melgar.

Todo comenzó con la detención, cerca de la sede administrativa de esa empresa, de varios camiones repletos de pasajeros que se trasladaban de Macarí al mercado de Ayaviri. Eran alrededor de 200 personas las que, según los testimonios, fueron obligadas por el PCP-SL a participar en el saqueo de sus instalaciones. Mientras la masa recibía un discurso, siete trabajadores apristas eran asesinados. A la frialdad prosiguió la vesanía: a las víctimas les cortaron las orejas, la lengua, a uno le sacaron los ojos, según contaron los que habían visto los cadáveres. Puesta sobre aviso, la policía de Ayaviri dio alcance al destacamento senderista en el puente de Chuquibambilla. Se produjo el enfrentamiento. Los subversivos huyeron dejando dos bajas.

En respuesta, fuerzas policiales y militares ingresaron a varias comunidades de Azángaro y Melgar dejando tras de sí innumerables denuncias de abusos y atropellos. Evitar la implantación del modelo de emergencia aplicado en Ayacucho se convirtió, entonces, en preocupación prioritaria del movimiento regional puneño a través de la consigna «paz con justicia social». Regionalización y reestructuración debían ocurrir sin militarización. Era la mejor garantía para cerrar el paso a los alzados en armas.¹⁴

¹² Ibid.; «Reunión del Ande Rojo» Boletín interno de la Comisión Nacional Campesina del PUM, no. 3, Noviembre 1985; PUM, «Acuerdos del Ande Rojo» (2da. reunión plenaria), Octubre 1986 y PUM, Comisión Política, «La ley de bases de la regionalización y las tareas de la lucha descentralista» Marzo 1987.

¹³ El comunicado de CORPUNO «Puno: Alto al Pro-senderismo» del 7-7-1986 listaba siete «mártires apristas víctimas del terrorismo.»

¹⁴ Asamblea Popular Regional de Puno, «Manifiesto al Pueblo Peruano». 27-6-1986.

En julio de 1986, se produjo un nuevo paro departamental. En Ayaviri, entretanto, un gigantesco mitin organizado por la Federación Unica de Campesinos de Melgar (FUCAM) volvió a demandar la aceleración de la reestructuración. Con el renovado apoyo de la iglesia y organizaciones gremiales y profesionales de la capital departamental, el movimiento por la tierra alcanzó un grado apreciable de legitimidad.¹⁵ A la defensiva, el gobierno suspendió la realización del *Rimanakuy* puneño en dos ocasiones.

En abril, Rómulo León Alegría —el enviado del gobierno a negociar con la Asamblea Regional Popular— aprovechó su presencia en Puno para acusar al PUM de valerse de instituciones como el TECIRA para acceder a fondos de la cooperación internacional. Son 72 centros de investigación —manifestó León Alegría— los que el PUM «utiliza como fachada» para subvencionar «un proselitismo político que ensalza la lucha armada».¹⁶ Otras figuras apristas, simultáneamente, adoptaban un tono conciliador.¹⁷ Javier Tantaleán Arbulú —y otros en la dirección del INP— principalmente, quién, en el *Rimanakuy* puneño invitaría a «mariateguistas y hayistas» a luchar «por la paz y la vida», a resolver el problema de la tierra y construir conjuntamente «una democracia revolucionaria».¹⁸

«Hayistas» y «mariateguistas», estaban en Puno unos frente a los otros, conformando redes partidarias rivales orientadas, respectivamente, a colocar bajo su liderazgo las múltiples dinámicas desatadas por los diversos desastres —naturales, sociales y económicos— que sobre Puno se habían abatido a lo largo del último lustro. Del conflicto de Kunurana a las demandas de los clubes de madres de la capital departamental emergían las fragmentadas fuerzas que el APRA y la izquierda pretendían conducir. Sin embargo, la reestructuración de las empresas asociativas seguía siendo, a mediados de 1986, la principal arena de disputa.

La realización, entre agosto y septiembre de 1986, de los mayores eventos campesinos en la historia reciente de Puno -el 3er. Congreso de la FDCP y el *Rimanakuy* gobiernista- sirvieron para subrayar las diferencias entre lo que los pumistas denominaban las vías «burocrática» y «democrática» de la reestructuración.

Con el anuncio —en el mensaje a la nación de Fiestas Patrias en Julio 28 de 1986— de que 1'100,000 has. serían distribuidas entre las comunidades de Puno se había creado una situación nueva. Por segunda vez la intervención presidencial rompía el trance. Las 744,000 has. que la comisión Bravo Mejía había recomendado reestructurar quedaban largamente sobrepasadas.

Con el PCP-SL amenazando en Azángaro y Melgar y en vista de la inesperada capacidad que gerentes y burócratas mostraban para manipular la reestructuración, la táctica de «conquistar espacios legales» no bastaba, pensaban los dirigentes pumistas. Se requería «generar movimientos

¹⁵ Sobre la posición de la iglesia sur andina sobre el problema de la tierra y la militarización, véase los documentos: «Urgidos por nuestra fidelidad» en *Sur* no. 92, Febrero 1986, pp. 27-28; «La tierra, don de Dios - Derecho del Pueblo» en *ibid.*, no. 94, Abril 1986, pp. 31-41 y «Puno quiere la paz» en *ibid.*, no. 101, Noviembre 1986, pp. 34-36.

¹⁶ DESCO, *Violencia política en el Perú*, pp. 460-61.

¹⁷ Entrevista con Jaime Johnson, Lima, Agosto 3, 1992.

¹⁸ «Rimanakuy Puno: crónica del evento» en *Sur* no. 100, Octubre 1986, pp. 7-24.

de masas» con «la fuerza suficiente para alcanzar los objetivos trazados.» Volver, en otras palabras al camino señalado por las tomas de Kunurana de diciembre de 1985.¹⁹

Las evaluaciones partidarias de la FDCP realizadas en mayo de 1986 llamaban la atención sobre tres aspectos críticos:

- (1) El gremio no había estado a la cabeza de la lucha de los damnificados por las inundaciones, unificándola con su reivindicación por la tierra;
- (2) No existía «una propuesta de reestructuración departamental» que unificara las expectativas de comuneros y feudatarios;»
- (3) Se había fracasado en «extender el movimiento de tomas de tierras» de Santa Rosa y Macarí al resto del departamento. La falta de «un equipo de dirigentes a nivel departamental» era, asimismo, un problema central. En la práctica había solamente dos. Tal ausencia había llevado al debilitamiento de las «direcciones provinciales intermedias». La FUCAM era la única que mantenía continuidad, sobre todo en Azángaro, Puno, Lampa, Melgar y Huancané. En el resto del departamento, la FDCP era prácticamente inexistente.

Frente al anuncio de la reestructuración de 1'100,000 has., sintiendo que podían arrebatárles la conducción de *su* base más importante, los pumistas optaron por radicalizar la lucha. Frente a la cautela de los cuadros locales, fueron los dirigentes nacionales del PUM quienes empujaron la consigna de liquidación de las EEAA. Poco tiempo después, sin mayor dilación y con grandes muestras de entusiasmo, el congreso de la FDCP se pronunciaba en favor del acuerdo aprobado en el «Ande Rojo». El anuncio del 28 de julio de 1986 había creado la expectativa y el envalentonamiento que, ahora, la izquierda parecía capitalizar.

El congreso de la FDCP, al cual asistieron 850 delegados de todo el departamento, aprobó que las EEAA fueran intervenidas de inmediato con participación de representantes comunales y de la FDCP. Habría sanción para los gerentes. Toda la propiedad asociativa —1'750,000 has. aproximadamente— pasaría a un fondo departamental de tierras a partir del cual se realizarían las adjudicaciones a comunidades y parcialidades. A continuación, con apoyo del estado, se promovería empresas comunales. La inversión pública se concentraría en el agro. Las políticas de precios, crédito, comercialización, transferencia de tecnología se ajustarían a las necesidades comunales.

Poco tiempo después se celebró el Rimanacuy con representantes de 473 comunidades y 230 parcialidades puneñas que asistieron a la convocatoria del gobierno. Varias decenas más procedían de los vecinos departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna. Reunidos en 19 comisiones de trabajo, los asistentes discutieron los diversos aspectos de la problemática comunera. En las conclusiones quedó registrado el amplio repertorio de sus aspiraciones.

¹⁹ PUM-PUNO, «Propuesta Agraria». Mayo de 1986.

Entre las críticas a la verticalidad de los organismos de gobierno y los abusos cometidos por sus funcionarios se insinuaba un reclamo de fondo: «las autoridades distritales y provinciales nos amenazan y nos desprecian» marginándonos por completo de las decisiones que toman, incluso «en contra de nuestras propiedades».²⁰ Los funcionarios de micro regiones y del Ministerio de Agricultura, en particular, «planifican y programan sin la participación de los comuneros y a espaldas de la realidad campesina,» por eso, mientras de un lado realizan «obras inservibles» y «gastos insulsos», de otro, exigen a las comunidades que paguen por «largos y costosos» trámites de reconocimiento.²¹

Demandaban, de otro lado, el reconocimiento de su autonomía dentro del marco general del sistema político nacional. El derecho a nombrar sus propios jueces, exoneración de todos los impuestos, asignación de funciones municipales, harían de la comunidad, la célula básica del estado de que el propio Presidente García hablaba.

Pero la reestructuración fue, sin duda, el tema que concitó mayor interés. En sus diversos ángulos, la crítica a las empresas y la meticulosa sustentación del derecho comunal a la tierra aparece en las conclusiones de casi todas las comisiones.

Palabras más, palabras menos, eran los mismos acuerdos del 3er. Congreso de la FDCP.²² En las conclusiones del evento gobiernista la visión comunera quedaba desplegada en toda su contradictoria dimensión: el anhelo de protección y reconocimiento al lado de las demandas de participación y autonomía; las apelaciones a la tradición y las actitudes pragmáticas. Sin mencionarlo, de otro lado, los miembros de la comisión de «Participación e Integración Comunal», por su parte, dejaron constancia de sus críticas al PUM, al referirse, al «divisionismo y politización de los organismos representativos del campesinado» y al «control» que de estos ejercían «determinados partidos políticos». No existía, como consecuencia, «una verdadera y efectiva representatividad campesina» por lo que se subrayaba la necesidad de «que las organizaciones sean netamente gremiales».²³

Sorprendido por la contundencia de las críticas, el Presidente García intentó —en la ceremonia de clausura— despejar las dudas que siete meses de inefectiva reestructuración habían dejado. «Me adelanto —dijo— a las objeciones de “los vendedores de la duda”, esos “políticos ambulantes que van a cada comunidad repartiendo odio”, desacreditando un proceso que avanza, que se realiza sin propiciar la “guerra social” que algunos querían». «Si creen en mí —concluyó— no me cobren altos intereses por ese crédito, hagan lo mismo que yo».

Se refería a los préstamos con «crédito cero» establecidos a través del Banco Agrario. De hecho, problemas con el reparto de «préstamos directos» a las comunidades asistentes había estado a punto de provocar el retiro de los representantes de parcialidades, quienes al enterarse que la

²⁰ «Rimanakuy '86: Hablan los campesinos del Perú» p. 255.

²¹ Ibid. p. 260.

²² FDCP, «Acuerdos del III Congreso de la FDCP presentados al Rimanakuy». Septiembre de 1986.

²³ Ibid., p. 261

entrega de fondos prometidos sólo favorecerían a las comunidades, optaron por retirarse parcialmente del evento. Al día siguiente se reintegraron, luego de conversaciones con una comisión que se formó para atender este problema. Las parcialidades no podían acceder a los fondos comunales mencionados por los Jefes del INP al no tener un status legal similar al de las comunidades. Los numerosos tenientes gobernadores y presidentes de parcialidades consideraron, sin embargo, que éste no era argumento suficiente para no recibir el dinero.²⁴

Al concluir su discurso, el Presidente de la República abandonó el evento, sin participar — como lo estipulaba el programa— en la sesión plenaria final. Sin su presencia, como manifestó el relator de una de las comisiones, «no tenía sentido leer las conclusiones porque no había nadie que los escuchara y les diera alguna solución o planteamiento».²⁵ El diálogo «entre presidentes» se había frustrado. Medio millón de has. habían sido repartidas al concluir el evento, pero no quedaba claro cuándo serían repartidas las restantes 600,000.

Un sentimiento de enorme impaciencia, más bien, embargó a muchos de los flamantes beneficiarios cuando, con sus resoluciones de entrega de tierra en la mano, se percataron del rosario de problemas que los reestructuradores habían dejado tras de sí: un mismo lote había sido adjudicado a varios beneficiarios; abundaban los errores en la delimitación de linderos. En muchos casos los terrenos asignados se ubicaban en zonas alejadas al domicilio de los adjudicatarios. No había claridad sobre el destino de los bienes empresariales; proliferaban las denuncias de saca ilegal de ganado y en general, la tierra distribuida era la de peor calidad. Se estaba reconociendo comunidades «fantasma» con el fin de legalizar adjudicaciones fraudulentas. Era el caso de las seis «comunidades en formación» que, en representación de los 682 trabajadores de la CAP Gigante, habían recibido 203,391 has. de las 222,837 has. originalmente controladas por esa empresa. Las autoridades no habían tomado tampoco en cuenta los títulos de los antepasados.

La realidad era que, el limitado control que el Ejecutivo tenía de los operadores locales no aseguraba la llegada de la pretendida «revolución aprista» a los confines del país. Menos aún en Puno, donde, frente a las exigencias comunales que el propio Presidente de la República alentaba, se erigía una maraña de poderes locales con probada capacidad para «subordinar a sus intereses las inversiones públicas y el poder normativo, judicial y coercitivo del Estado».²⁶

Discursos de lado, la responsabilidad de decidir «todo el destino de la tierra en Puno» quedaba en manos de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y de la Dirección de Reforma Agraria. En alianza explícita o implícita con los gerentes y los llamados «grupos de poder» empresarial serían aquellos quienes quedaban a cargo de bregar con la presión comunal. Más que una estrategia clara los cohesionaba un objetivo inmediato: evitar el completo desmantelamiento de ERPS, SAIS y CAPs, protegiendo los intereses de sus aliados. Sabían que no podían enfrentar

²⁴ Fuente: «Rimanakuy Puno: Crónica del evento» en *Sur* no. 100, octubre 1986, pp. 7-24.

²⁵ *Ibid.*, p. 282.

²⁶ Telmo Rojas Alcalde, «Límites y posibilidades del desarrollo microregional» (Notas de una experiencia en la región sur)

abiertamente a la reestructuración pues equivalía a ponerse en contra del Presidente. Intentaron ganar tiempo: embrollando a los adjudicatarios, dilatando procedimientos, usando sus influencias para movilizar en su apoyo a las autoridades policiales y militares. Acaso confiando en que si lograban resistir lo suficiente, algún giro en la inestable situación política nacional podría permitirles recobrar la iniciativa. Paradójicamente, la presencia del PCP-SL en Puno hacía factible pensar en que una «militarización» de las provincias conflictivas traería el fin de la «agitación» comunal.

Si con los decretos supremos 005 y 006 se había abierto una intensa disputa por influir el curso del proceso de reestructuración, el anuncio del 28 de julio y la entrega de las primeras 600,000 has. terminaron de abrir la caja de Pandora. Ahora, a los procedimientos de afectación y adjudicación se añadían los reclamos de los beneficiarios insatisfechos y la desesperada movilización por obtener reconocimiento comunal; de ello dependía obtener algo del 1'100,000 has. a repartirse.

Seguir los detalles de las intrincadas dinámicas locales no era tarea fácil en aquellos días agitados. Bastaba, sin embargo, visitar las oficinas del sector Agricultura en la ciudad de Puno para percibir el conflicto que se maceraba. La indolencia de los funcionarios. Los delegados comunales merodeando los despachos. Los memoriales —redactados al instante por un mecanógrafo callejero— en sus manos encallecidas buscando cómo penetrar el cerco burocrático. No menos complicada aparecía la situación desde la otra ribera. La influencia de ex-hacendados y propietarios agrarios —reconocería un funcionario de la Región Agraria XXI— no era el único factor que entorpecía el proceso. Los medios eran mínimos, los procedimientos a emprender complejos y las presiones enormes.²⁷

Sobre este trasfondo los comicios municipales aparecían como un capítulo decisivo de la lucha por la primacía política en la región. «Las próximas elecciones municipales —rezaba una declaración del Ande Rojo— son una batalla política».²⁸

Confirmando la tendencia establecida en las elecciones del año anterior, el PAP absorbió el voto de AP —que no presentó candidatos en esta oportunidad— y del FNTC —más interesado, esta vez, en ganar la alcaldía de la ciudad de Arequipa— para obtener un 53% del voto departamental, resultado que le significaba tener mayoría en 7 de las 10 provincias altiplánicas y, con ello, un control masivo de la instancia municipal a nivel departamental. Era la votación más elevada obtenida por el PAP en Puno en toda su historia electoral.

El éxito del APRA —afirmaría un dirigente pumista— había sido lograr «alejarnos de los sectores medios y atrasados».²⁹ No era que la IU hubiese hecho una gran labor municipal en los tres

²⁷ Véase al respecto, J.L. Rénique, «Estado, partidos políticos y lucha por la tierra en Puno» en *Debate Agrario* 1, octubre 1987, pp. 1-27.

²⁸ PUM, «Acuerdos del Ande Rojo» (Segunda Sesión Plenaria), Puno, Mayo de 1986, p. 7

años previos. La verdad era, sin embargo, que las cifras reflejaban en parte un uso clientelístico de los recursos estatales como, por supuesto, el magnetismo que el líder aprista seguía ejerciendo sobre la población. Hasta en tres oportunidades, el Presidente de la República se había hecho presente en Puno para apoyar a los candidatos de su partido, en especial a Luis Dueñas, candidato a la alcaldía provincial de la capital altiplánica, quien había llegado a Puno en agosto de 1985 identificándose rápidamente como el vocero local de la «revolución alanista». García lo impuso como candidato a pesar de las resistencias que suscitaba en el medio local.³⁰ Denunciar la cercanía del PUM con los insurgentes y atacar a la Iglesia progresista estuvieron entre sus temas de campaña favoritos. Increpaba al APRA y a la burocracia local, asimismo, por haber sido el freno a las transformaciones impulsadas por el mandatario. «Yo critico a la gente del PAP —decía— por no acelerar la reestructuración para evitar que otros aprovecharan de esto».

Los efectos de la derrota izquierdista no se limitaban a Puno, y no sólo se reavivaban las críticas al liderazgo del frente IU sino que obligaba a plantearse la cuestión de su agotamiento definitivo. El debate sobre el futuro de IU causaba división incluso dentro de los propios partidos integrantes del frente. En el PUM, mientras unos enfatizaban en la necesidad de acelerar la construcción del «partido revolucionario de masas» otros se inclinaban por convocar a un «acuerdo nacional» teniendo a la IU como eje fundamental.

Mientras el PUM mostraba todas las intenciones de pasar a la acción y en el PAP la tendencia más dialogante entraba en repliegue, el intento de concertación encabezado por Juan Carlos Málaga desde la CENECAMP daba señales de colapso. Moviendo influencias, empresas como Sollocota y Aricoma consiguieron la instalación en sus predios de fuerzas policiales y militares. Era la oportunidad de asestar a la reestructuración un golpe contundente. El conflicto entre la comunidad campesina de Chapioco y la CAP Parina es ilustrativo del problema que estaba generándose.³¹

²⁹ Entrevista con Víctor Torres.

³⁰ El discurso de Dueñas capturó el ánimo de los votantes en la capital departamental. En el norte del departamento, sin embargo, donde la FDCP tenía influencia mayor, la votación izquierdista se incrementó con respecto a las elecciones municipales anteriores: 4% en Azángaro, 24% en Carabaya, 10% en Melgar, 17% en Sandía y 25% en Lampa. En la primera de estas provincias, la izquierda había logrado retener la alcaldía provincial. En los distritos de Asillo, San Juan de Salinas, San Antón, José Domingo Choquehuanca, Chupa y Potoni, los representantes izquierdistas no habían tenido competidor puesto que el APRA se abstuvo de presentar candidatos. En Muñani el candidato de IU derrotó al del partido del gobierno. Lo contrario ocurrió en Arapa y Huatasani. En Chupa, el FNTC fue el vencedor en lo que sería uno de los escasos cuatro municipios distritales que el «cacerismo» ganaría en todo el departamento.

Por 54% contra 42% el triunfo fue para el APRA en la provincia de Melgar. En Ayaviri, la capital provincial la izquierda perdió esta vez por una diferencia inapelable. Retuvo, sin embargo, sus bases locales más importantes —Macarí, Nuñoa, Umachiri, Cupi—, perdiendo, por escasísimo margen, en Santa Rosa y Orurillo. En Lampa y Huancané, por el contrario, el PAP alcanzó hegemonía casi completa incluso en distritos en que la FDCP reclamaba tener algunas de sus bases más combativas. En esta última provincia así como en Puno y San Román —las más urbanas del departamento— fue donde la izquierda perdió votación: -10%, -23% y -17% respectivamente. Las cifras electorales departamentales y provinciales han sido tomadas de Fernando Tuesta Soldevilla, «Perú Político en Cifras», Lima: Fundación F.Ebert, 1994.

³¹ «...en el RIMANACUY 86 fue entregado el título de propiedad No. 308-86 por el Señor Presidente de la República, según la resolución directoral No. 817-86 DCGR/AR de fecha 12 de setiembre de 1986, en donde a la comunidad de Chapioco le fue adjudicada una parte de la Cooperativa Agraria de Parina [...] Hasta la fecha no recibimos el terreno; solamente tenemos papel y no el terreno, porque los señores de la Cooperativa se resisten a entregarnos de dicho fundo y dicen que ellos no quieren saber nada de las leyes ni de la reestructuración [...] el jefe de la reestructuración de la Región

La CAP Parina, según la denuncia, estaba gestionando su reconocimiento como «comunidad empresarial», uno de cuyos gestores era un directivo de la cooperativa que es «empleado desde el tiempo de la Sociedad Ganadera del Sur». Por tal motivo: «...ya que el Ministerio no nos atiende ni los de Parina, la comunidad ha decidido tomar el terreno adjudicado en cualquier momento; porque tenemos el título de propiedad y un acta de entrega de la misma cooperativa de Parina en la fecha de 14 de octubre de 1986 por los señores de la comisión de reestructuración».³²

Definitivamente, el anuncio de la entrega del 1'100,000 has. y su desmentido en la práctica había azuzado la tensión rural.

De inicios de diciembre en adelante, una serie de marchas y tomas de tierras espontáneas comenzaron a producirse en las provincias de Azángaro y Melgar. La policía respondió con aspereza. De pronto, todos en el campo eran sospechosos y con la misma tenacidad con que solicitaban la tierra, las comunidades se veían obligadas a «pedir garantías» y demostrar que sus miembros no estaban involucrados en ningún acto de subversión.³³

A inicios de abril el IV Consejo Directivo de la FDCP convocó a una jornada de movilización a cumplirse el 19 de mayo fecha fijada por la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) para realizar un paro nacional. Tomar la tierra para establecer empresas comunales, tal sería el objetivo del movimiento.

A fin de cuentas, por sus propios medios, sobrepasando la indolencia de los funcionarios locales, las comunidades darían cumplimiento a las medidas promulgadas por el Presidente de la República. Así, sobre los hombros de campesinos como los de Chapioco y Punta Jallapisi —con el respaldo de los parlamentarios del PUM, una serie de ONG y el de la iglesia local— la FDCP se convirtió en la instancia coordinadora de la más amplia movilización rural que la sierra había visto en décadas.

2.17.3. El 19 de mayo de 1987

En las primeras horas del 19 de mayo todo está dispuesto para la movilización. Como ríos humanos, los comuneros discurrirán hacia los terrenos sobre los que reclaman —a veces por generaciones— derecho a propiedad. A través de las actas redactadas al culminar la jornada

Agraria de Puno dice que Parina no les puede entregar porque ellos son dueños, eso nos hace pensar que hay un convenio o soborno por parte de la Cooperativa.»

³² Memorial de la Federación Unitaria de Campesinos de Aricoma al Presidente de la República Dr. Alan García Pérez. Archivo de la FDCP (AFDCP de aquí en adelante).

³³ Acta de la Asamblea Extraordinaria de la Comunidad Campesina de San Miguel (Asillo). Diciembre 19, 1986.

podemos explorar el sentido que los propios campesinos atribuían a los hechos que protagonizaron.³⁴

Justificar de manera exhaustiva por qué están recurriendo a una acción de fuerza es su preocupación mayor. La unanimidad de la decisión, la tradición comunal, el derecho legítimo a la justicia, son algunas de los argumentos justificativos. El incumplimiento de las leyes dictadas «en favor de las comunidades» por autoridades locales «corruptas y abusivas» surge como el argumento central. Ante estas, la comunidad aparece como organismo «natural» de la sociedad campesina, como instancia local del sistema político, moralmente capacitada para actuar en contra de quienes —al desoír las órdenes del Supremo Gobierno— incurren en una acción ilegal. Según los personeros de la comunidad Señor de Huanca del distrito José Domingo Choquehuanca:

Después de recorrer las nueve horas de marcha de sacrificio con todos los padres, madres e hijos y ancianos, dentro de los cuales se incluye minusválidos, haciéndole prevalecer nuestra solicitud interpuesta al Ministerio acatando los Decretos Supremos 005 y 006 en vista de que nos encontramos en unas parcelas de no más de 2 has., que no alcanzan para trabajar en agrícola y crianza de ganados, visto que no tenemos solución en el Ministerio, decidimos nuestra marcha a los fundos solicitados...

En algunos casos hay un énfasis más directo en la responsabilidad que cabe al Ejecutivo. Los comuneros de Jilla Cajamarca, en el distrito de Potoni, por ejemplo, afirman que su decisión de actuar tiene su origen en el hecho que: «el gobierno central de la república hizo caso omiso a la reestructuración de tierra para los campesinos». De una mayor beligerancia da muestras el memorial de los comuneros de Catuyo del mismo distrito de Potoni. Son «las falsas promesas y engaños del doctor Alan García Pérez y su gobierno aprista, sus «demagogias y corrupciones» lo que los impulsa a reivindicar «nuestras tierras que ha sido quitado de nuestros antepasados» y a rechazar «todas las violencias militares que hace este gobierno». El alza del costo de vida, la inflación, los bajos precios de «nuestros productos pecuarios» y una serie de servicios desatendidos completan la larga lista de quejas y demandas.

Unos se movilizan en protesta por el incumplimiento de los decretos de febrero otros buscando corregir los desaciertos del proceso de reestructuración. Son «los malos funcionarios de Reforma Agraria» coludidos con «el grupo de poder de la SAIS Huayna Capac» —alega la comunidad Choquechambi-Carpani del distrito de Muñani— quienes «nos han postergado nuevamente» de los beneficios de la reestructuración.

Igualmente insatisfechas, varias comunidades de los distritos de Paratía y Santa Lucía, provincia de Lampa —Caluta, anexo Chullunquiani, Ipocate y Chingani— suscriben un memorial colectivo en que exponen un conjunto de quejas. A Ipocate —la más poblada— se le ha adjudicado el fundo Cerrillos que adolece de limitaciones diversas: «se encuentra a un día de camino y nos

³⁴ Copias de los documentos que se citan a continuación fueron obtenidas en la propia sede de la FDCP en la ciudad de Puno durante los días que prosiguieron a las tomas, por razones de espacio omitimos la referencia específica a cada documento.

separa el caudaloso río Verde» además que «es secano de reducida extensión de 1,050 has.» por lo que no sirve «para poder realizar trabajos y producir». Reclaman, por lo tanto, la entrega de «la Unidad Andamarca por ser cerca y colindancia y de más hectareaje». La comunidad de Caluta, de otro lado, solicita el fundo Pocomoro «ya que necesita pastos por ser año secano». La Resolución Directoral adjudicándosele fue expedida en junio. Esta no se ha efectivizado aún, sin embargo, debido a «la apelación interpuesta por parte de la CAT Santa Lucía» mediante un expediente «firmado por el Gerente y empleados, compadres y ahijados, sin participación de los directos trabajadores». De todas maneras, siendo Pocomoro insuficiente para «trabajar y producir como Empresa Comunal, por ser rocoso, secano y mayor parte es de ichus o pajas», se solicita la adjudicación de otros terrenos adicionales que, para prevenir que sean tomados por otras comunidades, son linderados y señalizados en la jornada del 19 de mayo.

El relato que los comuneros de Canccolly hacen de la toma de las 3,000 has. que reclaman como propias describe un patrón generalizado:

Se procedió a tomar y posesionar las tierras de los fundos arriba mencionados con las costumbres que se realizan a nivel del campo: orando al señor creador y luego se entonó las sagradas notas de nuestro Himno Nacional y luego se procedió a dar abrazos de fraternidad entre comuneros como signo de posesión de las tierras de Pachachaca, Cayconi, Sapapugio y el anexo Chejollohuata, y la recuperación de las tierras de nuestros antepasados, una vez hecho todo de acuerdo a las costumbres se procedió a instalar las chositas y toldos con sus banderas.

Siendo como es una movilización con escasos niveles de coordinación se presentan casos en que varios grupos aspiran al mismo terreno. Así, al amanecer del 19 de mayo, en circunstancias en que se encuentran abocados a la colocación de los hitos que demarcan la propiedad bajo reclamo, los comuneros de Unión Antauta encuentran: «...a nuestros compañeros comuneros de Chimpachuquisani y Killca Vilacollo, haciendo un intercambio de ideas y buena amistad recíprocamente y luego se procedió [a firmar] un acta con el feudatario Cipriano Vilca Quispe con fines de trabajar unánimemente.»

De hecho, fue en los alrededores de la SAIS Aricoma donde se produjeron las más duras disputas de la jornada.

La existencia de la Federación Unitaria de Campesinos de Aricoma (FUCA) —una cohesionada federación local que reunía a 35 comunidades de 11 distritos de las provincias de Carabaya, Sandía y Azángaro— explica las medidas defensivas a que recurrieron empresas como Aricoma o Sollocota. La FUCA había sido creada a inicios de 1986 con el fin de «hacer frente al no cumplimiento de las leyes del Gobierno para la reestructuración». A fines de abril de 1987, la FUCA organiza una marcha de sacrificio que moviliza a cerca de 8,000 campesinos —según los organizadores— respaldados por «los señores alcaldes de los consejos municipales de Crucero, Potoni y Usicayos», más el apoyo de «el Señor Gobernador del distrito de Crucero, los Tenientes

Gobernadores, Comisarios y Agentes Municipales». Se comprometen entonces a «jamás aceptar tierras de mala calidad» como lo «están haciendo las demás comunidades campesinas» exigiendo asimismo «un mínimo de 2,000 has. por comunidad ya que hay tierra sin trabajar por demás en estas empresas». Para el 19 de mayo, la FUCA acuerda que las comunidades demarcarán con «un cercado de champas o terrones, pacíficamente» la tierra que se reclama construyendo además chozas en las cuales permanecerán por 48 horas. El objetivo es lograr el envío inmediato de una «comisión reestructuradora democrática» que, con el aval del Presidente de la República, termine con la «inoperancia» de los funcionarios locales y el «despotismo de los gerentes». La SAIS Aricoma, sin embargo, se ha preparado para hacer frente al desafío.

Desde las primeras horas de la mañana del día 19, grupos compuestos por «sinchis», soldados y feudatarios hostilizan a los manifestantes. Así, mientras colocan sus hitos «de piedra y champas» en el «lugar denominado Tayquicunca,» comuneros de Potoni Cangalli son interceptados:

...por la patrulla de la Fuerza Armada solicitada por la SAIS Aricoma [...] movilizando en los vehículos de la Empresa 24 soldados y un Teniente, el conductor de un volquete llamado Don Marcos Apaza y el camión fue conducido por Don Martín López Pacha y acompañado de un guiador Don Martín Condori Huayaca y otros [...] el jefe del comando nos obligó a destruir los hitos, y también fuimos arrebatados de una Bandera Nacional de tamaño un metro y treinta aproximadamente y para cumplir con la destrucción de los hitos nos hemos visto custodiados por cinco soldados y más un representante de la SAIS Aricoma.

Los invasores, sin embargo, no se rinden. Se repliegan temporalmente, esperan la noche para retornar. Al día siguiente, los vigilantes de la SAIS inician el desalojo. Se busca identificar a los dirigentes. En algunos casos, feudatarios encapuchados los señalan. Se les interroga con aspereza. «Como no le hemos dado razón —denuncia el memorial de la comunidad Ccancolly— nos reprimió a todos los varones y como es una decisión de la Comunidad, también las mujeres se subieron al camión».

Por la tarde del 20, la central Cayacachi de la SAIS Aricoma comienza a llenarse de detenidos. La gente de Condoriri Suchini, Nueva Esperanza de Bajo Chilluma, Yaurefina Catuyo Chico y Ajoyani es la que lleva la peor parte. Los enfrenta un grupo de «sinchis» reforzado por «los señores feudatarios y comunidades socias de la empresa» que llegan de improviso a bordo de varios camiones. «Quemaron nuestras chozas y derramaron nuestros alimentos y apachurraron nuestra Bandera Peruana muy prepotentemente» asevera el testimonio. «Eramos como 70 -afirma otro- entre hombres, mujeres, niños, niñas, madres gestantes, madres con bebés, ancianos y ancianas que han sido llevados presos de una manera vilenta».

En la Central Cayacachi, mientras tanto, los detenidos han sido depositados en la sala de esquila de ganado:

...con hambre y frío, porque hemos dormido sobre el cemento, sin frazadas ni cueros, vigilados noche y día por los sinchis. Y en la noche a horas 7 p.m. del 20, los sinchis llamaron a las chicas, diciendo que esta noche, van a dormir con ellas, y nosotros no hemos permitido y al mismo tiempo amenazándonos de muerte a todos los presentes, que fuimos en número de 75 entre hombres y mujeres.

Al mediodía del 21, los detenidos llegan a 300. «Defendiéndose como leones», para ese entonces, la mayoría de sus bases comunales ha completado las 48 horas de ocupación acordadas y comienzan a confluir al pueblo de Crucero. Ahí, Porfirio Suni —secretario general de la FUCA— organiza el traslado de unos 2,500 campesinos —«en más de 10 camiones colaborados por el pueblo»— hasta la propia central Cayacachi con el fin de reclamar la libertad de los detenidos. «Después de un diálogo amplio con los feudatarios y el capitán de las fuerzas del orden», todos los detenidos menos uno —«por encontrarse una frase de senderista»— son liberados de su precaria prisión. Al día siguiente, un paro de 24 horas convocado por la FUCA y el SUTEP culmina con un mitin en la plaza de Crucero. Las fuerzas del orden se hacen nuevamente presentes, «armados hasta los dientes, como si fueran a la guerra entre el Perú y Chile». Un capitán se dirige a la audiencia: reconoce la legitimidad del reclamo de tierras y ofrece volver con Harold Rafael Chávez para realizar un diálogo directo sobre la cuestión de la tierra: «toda la masa estuvo esperando hasta la noche —relata el informe de la FUCA— y no se hizo presente ni el gerente ni el capitán con sus sinchis, el pueblo y el campesinado comprendió que esto era una burla.»

Mayor aún sería la irritación cuando al día siguiente «los sinchis en cantidad de 30 y feudatarios en más de 200 rodearon a la comunidad de Sallaconi» armados y encapuchados «como verdaderos sediciosos» con el fin de desalojarlos. La violencia se extiende entonces a otras zonas produciéndose redadas en las comunidades vecinas a San Antón. Acusándolos de senderistas —denunciará un portavoz de la federación de San Antón— los militares inquietan por los dirigentes. Cuentan con una lista de nombres. Un chofer de la SAIS Kenamari —dicen— actúa como guía. En Muñani —según un informe de la parroquia local— una familia de gamonales consigue el envío de tropas de la ciudad de Puno. Al llegar, «les regalaron corderos y ofrecieron una pachamanca para ganarles», indicándoles luego quiénes eran «los cabecillas de los terroristas». De la confrontación que se produce resulta el único muerto de la jornada: Pedro Laura Ochochoque de la comunidad.

En rigor, la movilización se había limitado al ámbito tradicional de influencia pumista. El gran peso de la lucha había recaído en el puñado de federaciones distritales que a través de Melgar, Azángaro y Carabaya constituían el verdadero sostén de la FDCP; San Antón, Asillo y Aricoma principalmente el 70% de las movilizaciones se produjo en Melgar, Azángaro y Carabaya. En Huancané como en Chucuito se produjo tan solo una acción, respectivamente. En Lampa y San Román, de la misma manera, la acción fue bastante limitada. Las de Melgar tenían la ventaja de contar con el apoyo de la FUCAM la única federación provincial con existencia real en todo el departamento. El anuncio de las tomas, sin embargo, había provocado una ola de invasiones que iba más allá de lo que la FDCP era capaz de controlar. Tal como decía la enviada por la comunidad

Pantipantini de Arapa —dando cuenta de la toma del fundo Rancho Chico de la SAIS Makaya— «le hacemos presente a la federación para que ellos defiendan a nivel provincial y departamental».

Inclusive en el caso de la FUCA —la federación distrital que había llevado sobre sus hombros el peso mayor del combate del 19 de mayo— la presencia del gremio departamental había sido nula. De ahí que su informe a la FDCP —fechado el 24 de mayo y firmado por Porfirio Suni— culminara con la exhortación siguiente:

Compañero Secretario General esperamos su denuncia, apoyo y defensa a esta organización del FUCA que integra a más de 35 comunidades que durante estos días está sufriendo atropellos por demás deplorables en la historia de Carabaya, Sandía y Azángaro. Hasta el momento no contamos con ningún apoyo ni de la FDCP, Derechos Humanos, ni de los compañeros parlamentarios por Puno. Nos sentimos muy solos y esperamos que venga algún representante a alentarnos y apoyarnos, pero si nuestra lucha es fuerte nunca retrocederemos, seguiremos con más fuerza hasta el triunfo.

A todas estas flaquezas se sumaba un hecho fundamental: que la movilización no había resultado *en una ocupación efectiva de la tierra*. Muchas de las marchas —como los protagonistas lo especificaban en sus actas— se habían limitado a «señalar» los territorios bajo reclamo. Una vez concluida la colocación de hitos habían procedido a retirarse con la esperanza de que —debido a las tomas— el gobierno enviaría «comisionados» con autoridad para proceder a la transferencia y titulación de la tierra. Básicamente lo que los comuneros requerían en ese punto era que la FDCP obtuviera sanción legal para sus reclamos.

De ahí entonces que una de las demandas presentadas en el diálogo del 5 de junio con el Ministro de Agricultura fuese: «el reconocimiento de la FDCP como central máxima del campesinado puneño».³⁵

De Lima la comisión de la FDCP no volvió con las manos vacías. El gobierno había aceptado formar una comisión con capacidad resolutive con participación de comunidades y feudatarios y con expresa exclusión de los gerentes. Había aceptado, además, legalizar las tomas y adoptar medidas para prevenir el saqueo del ganado. La Región Agraria XXI, asimismo, sería prontamente reorganizada. Poco era, no obstante, lo que la federación podía hacer para fiscalizar el cumplimiento de estos acuerdos. Los representantes de las EEAA, por su parte, no permanecieron inmóviles. Lograron que se convocara a una reunión con el fin de exponer ante los representantes del gobierno sus propios puntos de vista sobre los acontecimientos altiplánicos. A saber, que las tomas estaban provocando la destrucción de la industria ganadera puneña. Así, el 18 de junio de 1987, en la sala de reuniones de la CENECAMP en el centro de Lima, un grupo de gerentes y trabajadores se entrevistó con el viceministro de Agricultura. Entre los puntos que los representantes empresariales tocaron estaban: la superficialidad de los estudios de la comisión reestructuradora, las acciones ilegales contra propiedades tituladas, los desmanes de los agitadores.

³⁵ FDCP, «Planteamientos para el diálogo con el Ministro de Agricultura, Remigio Morales Bermúdez.» Junio de 1987.

«Nosotros no tenemos administradores, soy un trabajador» aseveró el representante de la SAIS Huayna Cápac en cuyos terrenos se había producido la única baja fatal del 19 de mayo:

...nuestra empresa ha sido invadida por comuneros de Choquechambi-Carpani del distrito de Muñani, quienes dirigidos por el gobernador, alcalde, párroco, han invadido 300 has. de la mejor tierra de la empresa. Han introducido animales indiscriminadamente, extremadamente parasitados, lo que hace peligrar nuestro ganado. Han destruido los cercos de alambre, se han apoderado de ganado ovino. Los daños superan los 4 millones de intis. Los invasores han violado la Constitución. Desconocen nuestros derechos como vecinos, han negado nuestras peticiones para inscribir partidas, pagar autoavalúo. El párroco se niega a celebrar misas. Nos encontramos totalmente discriminados, sin amparo de ninguna clase, podemos sufrir nuevos atropellos.

A la comunidad Choquechambi-Carpani —continuó— se le han adjudicado 1,675 has. de los fundos Callatomasa y Puquini, invaden, sin embargo, el fundo Muñani Chico en el que «trabajamos 453 jefes de familia entre socios y trabajadores eventuales, con una población de 1,200 habitantes.»

De manera similar, Harold Rafael Chávez —gerente de la SAIS Aricoma, centro de la lucha del 19 de mayo— luego de justificar la presencia de las tropas en las instalaciones de su empresa advirtió del desastre productivo que el «avasallamiento» de las empresas habría de significar:

Se trata -dijo- de más de un millón de has. y de cerca de un millón de unidades ovinas. Todo un potencial ganadero muy importante para el país. Puno es un importante abastecedor de lana. La base de esto es el ganado seleccionado. ¿Qué va a ocurrir con ese ganado? ¿En manos de quién va a caer? No desprecio a los comuneros, ellos son pobres y tienen sus necesidades, pero nunca han manejado una ganadería de la forma como lo hemos hecho nosotros. Nosotros tenemos profesionales, gente de experiencia, ellos nada. En este proceso de reestructuración no se está beneficiando el campesinado pobre, este no tiene ganado y no puede entrar al área de tomas. La empresa comunal puede resultar, aunque tengo mis dudas porque la comunidad no existe en la práctica. Son grupos de parceleros acostumbrados a la propiedad privada. Va a ser muy difícil integrarlos empresarialmente.

Al final de la tarde, el viceministro aseguró a los asistentes que, en ningún caso, el gobierno accedería a las demandas de liquidación de las empresas. Que, por el contrario, una vez redimensionadas, estas recibirían el apoyo necesario para su desarrollo. El 24 de junio —«día del campesino»—, más aún, se daría por concluido el proceso reestructurador procediéndose a la entrega de títulos de propiedad a las empresas que todavía no contaban con ellos.

En tales circunstancias, los asesores de la FDCP decidieron programar una nueva oleada de tomas para el mismo 24 de junio cuyos objetivo era: (1) convertir las «marchas en tomas», es decir, pasar ha ocupar directamente la tierra «señalizada» en la movilización anterior; (2) ocupar tierras fraudulentamente adjudicadas a «comunidades en formación» ficticias; (3) fortalecer o establecer federaciones distritales que refuercen la capacidad de la FDCP de dar conducción local a los procesos de desmantelamiento de la propiedad asociativa; (4) avanzar en la ocupación —

estableciendo pactos entre comuneros y feudatarios— de empresas que —como las SAIS Makaya, San José e Illary— estaban «sin mando gerencial» y al borde de la liquidación; (5) expandir la oleada de tomas a la zona sur del departamento y (6) avanzar, «en la medida de lo posible» en la toma de las propiedades de autoridades como: el jefe de la Región Agraria XXI y los directores de Reforma Agraria y CORPUNO.³⁶

2.17.4. La aplicación del pensamiento Gonzalo

Sorpresivamente del «virtual autismo» con que venía actuando el PCP-SL pasó al «desesperado esfuerzo por explicar sus propuestas».³⁷ Respondía así a las nuevas condiciones en que se desenvolvía su alzamiento: su expansión fuera del escenario ayacuchano, la entrada a zonas nuevas con cuadros procedentes de otras regiones, la necesidad de dar coherencia a una lucha cada vez más descentralizada así como la creciente competencia con otras fuerzas políticas como el PUM en Puno. A través de referencias a las acciones pumistas en documentos partidarios o en artículos publicados en «El Diario», la dirección del PCP-SL dio inicio a una suerte de polémica no declarada con los antiguos «vanguardistas».

Tres temas sobresaldrían en este hipotético intercambio: (1) «política agraria»; (2) la naturaleza del partido y (3) la construcción del «nuevo poder».

Con respecto al primer punto, el tema central era la crítica que el PCP-SL hacía del enfoque gremialista del PUM y sobre todo a su recurso a la táctica de tomas de tierra. En el altiplano, sostenía Guzmán, la rebelión campesina no podía detenerse. En circunstancias en que los campesinos tomaban la tierra por decisión propia, no obstante, la CCP se interponía como instancia negociadora. Ellos —continuaba el argumento— están buscando arreglos, en tanto que las masas «por si solas, pueden pasar a realizar las acciones que les ha enseñado el partido».³⁸

Sin lucha armada las tomas de tierras, simplemente, derivaban «en evolución dentro de las leyes agrarias.» Invasiones, cosechas colectivas, repartos de ganado, confiscación de terrenos —«apuntando a la propiedad asociativa y conjurando la no asociativa»— todo «bajo la dirección del partido» y «estableciendo bases de apoyo con lucha armada» eran la única garantía de triunfo.³⁹ La tierra —señalaría a inicios del 86 el líder maoísta— «la defienden los campesinos, no nosotros». Son ellos:

...quienes tienen que aprender que la tierra se conquista con las armas y que con las armas se defiende [...] En esta línea tenemos que poner a miles de campesinos y que los demás vean lo que hacemos para que también lo hagan ellos. Con energía endiablada tenemos que organizar y organizar todo lo que podamos.⁴⁰

³⁶ Anónimo, «Conclusiones de las tomas del 19 de mayo y directivas para el 24 de junio.»

³⁷ Raúl Wiener, editor, «Guerra e Ideología» (Debate entre el PUM y el PCP-SL), Lima: Ediciones Amauta, 1990, 9.

³⁸ PCP, «Reunión Nacional de Dirigentes y Cuadros.» Abril 7, 1986. AGC

³⁹ «Conclusiones del proceso de la lucha armada.» Marzo, 1984, AGC.

⁴⁰ «Intervención de la dirección» en Ibid. 04.

Algunas semanas después, el PCP-SL reclamaría para sí la conducción real del movimiento altiplánico:

En el sur, sobretudo en el convulsionado Puno, se han llevado adelante asaltos a puestos policiales como el de San Antón, toma de pueblos como en San José y Chupa, arrasamientos y sabotajes a SAIS, así como la invasión armada de tierras movilizand o a 10,000 campesinos contra las EEAA que concentran inmensamente la tierra en su poder, lo cual ha llevado a las FFPP a declarar zonas rojas a las provincias de San Román, Azángaro, Melgar y que crezca el clamor reaccionario pidiendo se declare el estado de emergencia e intervengan las fuerzas armadas; así la miseria, las catástrofes naturales y la acción armada están haciendo de Puno un volcán altamente explosivo.⁴¹

A mediados de 1988, Guzmán reiteró el tema en la llamada «entrevista del siglo». «Somos nosotros —afirmó— los que empezamos las invasiones de tierras en Puno mientras que el PUM discutía con el APRA sobre cómo hacerlo.» Más que conducir un movimiento de ruptura - sostendría el líder senderista- el APRA y el PUM se habían dado la mano para «bajar la presión de las aguas» en tanto que «la simple consecución de la tierra» desligada de «una lucha por la conquista del poder» lo único que generaba era «un mayor acoplamiento al sistema». En Puno, por lo tanto, el PUM había reeditado «lo que hicieron el 74 cuando eran VR»: negociar, tranzar, liquidar el movimiento. «Hagan acto de contrición —les demandaba Guzmán— y vean si no han servido incluso delatando para que sean golpeadas nuestras fuerzas».⁴²

Sin embargo, —reconocía Guzmán— lo hecho en Puno por el PUM demostraba el nivel de «explosividad de las masas» en esa región del país.⁴³ Demostraba, más aún, cuán importante era no descuidar las reivindicaciones de la población. «Se nos imputa no tener línea específica para la lucha económica y política de las masas», afirmó, pero no es así, lo que sucede es que tenemos otra manera —«contraria a la oportunista y revisionista, nueva y distinta a la tradicional»— de acoger las demandas concretas de la población. «Desarrollar la lucha reivindicativa en función del Poder» ese era, según el PCP-SL, «el principio político incommovible del trabajo de masas».⁴⁴ Tal era la distinción última entre el campesinismo pumista y la «guerra popular»: la mera agitación sin perspectiva revolucionaria versus la construcción del «nuevo poder».

«Descoyuntar al poder gamonal» tomando al «trabajo campesino como base» y al «trabajo militar como guía». Así definía Abimael Guzmán el trabajo de su organización en el campo.⁴⁵ Tal objetivo implicaba «ir a lo hondo y profundo de las masas» y buscar levantarlas contra esa «costra» dirigencial «que sirve a la reacción».⁴⁶ La acción de sus columnas generaría una polarización de los

⁴¹ «Desarrollar la guerra popular sirviendo a la revolución mundial» (agosto de 1986) en L. Arce Borja, *Guerra Popular en el Perú*, pp. 217-3 04.

⁴² «Entrevista del siglo», p. 37.

⁴³ PCP, «Tercera sesión preparatoria del Primer Congreso» (Primera parte). Enero 1988.

⁴⁴ «Bases de Discusión», p. 387.

⁴⁵ «Conclusiones del proceso de la lucha armada»

⁴⁶ «Bases de Discusión», p. 387.

conflictos locales que iría socavando el edificio organizativo que el revisionismo había levantado con el fin de «aherrojar» a las masas para desviarlas de su camino de rebeldía. Los «paros armados» eran, en tal sentido, el instrumento más adecuado para traerse abajo dicha organización revisionista ya que estos, aparte de enfrentar al Estado, cuestionaban los Frentes de Defensa de los Intereses del Pueblo (FEDIP) y otras «formas gremiales y asociativas caducas» que «la reacción necesita como patitas para apoyarse, y el revisionismo y el oportunismo para cabalgar sobre las masas».⁴⁷

La creación de Comités Populares Abiertos era el objetivo hacia el cual el PCP-SL debía orientarse promediando el año 1988.⁴⁸ Hacerlo requería apurar el paso, dejar la «defensa pasiva,» prestando «cada vez mayor atención a golpear autoridades. Es bueno. Se acerca al medio centenar de alcaldes aniquilados. En Vietnam del Sur se aniquiló trece mil autoridades para generar vacío de poder.»⁴⁹ Para ser efectivos, sin embargo, los aniquilamientos selectivos debían ser adecuadamente preparados. Debía escogerse a «los más recalcitrantes y odiados»; «cuanto más cargo y nivel tengan mejor». Los alcaldes, jueces, y «toda la variopinta de gamonales» no eran, a fin de cuentas, sino «felipillos locales», quiénes: «aunque con tez y apariencia de humildes campesinos, sirvieron y sirven a los explotadores y traicionan a su clase; lo hicieron en la época de la Conquista y lo hacen ahora en la República. Estos felipillos ya están condenados por el pueblo».⁵⁰

Al respecto, los documentos senderistas aconsejaban no cometer el error de creer que la masa entendería espontáneamente estas verdades históricas. Los aniquilamientos, por lo tanto, debían ser explicados con el mayor cuidado. No hacerlo producía graves malentendidos. De ello un buen ejemplo era lo ocurrido con el dirigente textil pumista Enrique Castilla, asesinado por un comando senderista en las afueras de Lima a fines de octubre de 1989:

En el caso del vendeobrero del PUM, el problema que se presentó fue ejecutarlo sin haberlo desenmascarado ante el proletariado y el pueblo; debieron difundirse todas sus maldades, cómo traicionaba las luchas, cómo se vendía a la empresa, cómo suspendía el congreso textil cada vez que nosotros actuábamos, revelando temor al debate y delatándonos como ‘infiltrados.’ Si todo esto no se difunde, si no se hace campaña para desenmascararlo, entonces la masa no conoce sino un solo aspecto y tergiversado de su comportamiento.⁵¹

Frente a la impotencia pumista y el fracaso del «trapezio andino» aprista, en medio de lo que se comenzaba a denominar como «la más profunda crisis del país desde la Guerra del Pacífico», el PCP-SL podía reclamar haber convertido a la sierra en su conjunto en el «gran teatro de la guerra popular».⁵² Como aseveraría la dirección senderista algunos años más tarde: «queda

⁴⁷ «Tercera sesión preparatoria del Primer Congreso» (Primera parte), p. 16

⁴⁸ Véase al respecto, «Los Comités Populares Abiertos: En una base guerrillera. Reportaje a Mando Político» en *El Diario Internacional* no. 11, Bruselas, febrero de 1992, pp. 10-12.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 5.

⁵⁰ *Causa Proletaria* 5, s/f. AGG.

⁵¹ PCP, «Sobre el balance de la aplicación de la primera campaña del plan para impulsar el desarrollo de las bases de apoyo». Febrero 1990.

⁵² *El Diario*, Julio 24, 1988, p. 27.

claro que estamos desarrollándonos en la Sierra del país», en el área que había sido «históricamente» el «eje de vertebración» del país, donde «cuando los incas, en la guerra con Chile fue la parte que más se defendió y es donde pueden replegarse fuerzas ante un ataque extranjero.»⁵³

1986, como ya se ha explicado, fue un punto de quiebre en la intensidad de la «guerra popular» en el norte del altiplano. Sistemáticamente las principales empresas del área son objeto de «arrasamientos». Al incendio de las instalaciones prosigue el saqueo y el robo de ganado habitualmente. Son grupos pequeños los que actúan. En otras ocasiones, como en los asaltos a la SAIS Macaya en marzo o a la ERPS Kunurana en junio, decenas de pobladores son convocados a participar.

No es fácil saber con exactitud el mensaje que los cuadros senderistas portan. En todas partes se refieren, por supuesto, al problema de la tierra. En los fundos Altagracia y San Miguel de la SAIS San José —según un testimonio— prometen «asesorar en diversos problemas, incluso técnicos». En otra incursión anunciarían «estar organizando una fuerza de base del ejército popular, una organización que salga del pueblo, que no pertenezca ni al APRA ni a IU», cuyo objetivo será saldar, definitivamente, el problema de la tierra.

Imparten, asimismo, una justicia cruda y elemental: ajustician abigeos, amonestan a choferes abusivos, conminan a profesores a cumplir sus labores con responsabilidad. Los policías que actúan contra el pueblo son los que llevan la peor parte. Afirman —en diversas oportunidades— no tener nada contra la Iglesia, que ya más adelante «vendrá la lucha ideológica». «No son ustedes sino el Estado —habría manifestado un cuadro senderista a un sacerdote local— nuestro enemigo principal». Impresiona también su dinamismo y movilidad en un extenso territorio. Manejan al detalle el movimiento de vehículos cuya captura les permite breves e intensas campañas al cabo de las cuales los integrantes de la columna armada se camuflan en los barrios juliaqueños o puneños.

La toma de pueblos y el ajusticiamiento de autoridades complementa el «arrasamiento» empresarial. La toma de Chupa, por ejemplo, que Guzmán exhibirá en su documento de agosto de 1986 como prueba de la primacía de su partido en el altiplano. Son 20 individuos los que entran a esa localidad el 16 de febrero de 1986. Las principales autoridades del pueblo son de inmediato capturadas, las tiendas principales saqueadas, los víveres que almacenan repartidos. Comienza el «juicio popular» y el infortunado gobernador es el primero en caer, la población ruega a los senderistas que paren la matanza, a lo cual acceden. La advertencia ha sido hecha y todas las autoridades de Chupa renunciarán poco después.

Los 2 asesinatos de 1985 habrán de convertirse en 32 al año siguiente. Entre mayo y junio de 1986 y, nuevamente, en diciembre y enero del año siguiente se producen operativos policiales que suscitan múltiples protestas. Debido a que la participación de varios profesores en acciones

⁵³ PCP, Comité Central, «¡Elecciones no! ¡Guerra Popular Sí! Balance y Perspectiva de la Guerra Popular en el Perú» (1990), *El Diario*, Febrero 8, 1991, p. 4.

subversivas es ya un hecho comprobado, escuelas y personal docente son blancos habituales de la acción represiva. Los memoriales denunciando robos, vejámenes, detenciones injustificadas, se acumulan en los archivos del CODEH-Puno y las Vicarías de la Solidaridad. A comienzos de enero, la noticia de que una lista de supuestos colaboradores ha caído en manos de la policía, acrecienta el miedo a la presencia subversiva. 37 personas son detenidas en Asillo entre el 14 y el 16 de ese mes. El 21 de enero, la asamblea de alcaldes distritales de la provincia de Azángaro se pronuncia: «...las fuerzas combinadas de seguridad del Ejército, PIP, GC y GR, desarrollan acciones de violencia deteniendo en las carreteras y comunidades campesinas en forma discriminada. Como autoridades, hemos recibido las quejas de los agraviados quienes manifiestan que sufren maltratos, despojos de enseres e inclusive dinero en efectivo».

Los datos revelados por la población permiten a la policía reconstruir el andamiaje de células y bases de apoyo. Los integrantes de la «fuerza principal» —veteranos de otras regiones, y con más de un ingreso a prisión, en su mayoría— son rápidamente identificados.

El 15 de diciembre tuvo lugar una incursión a la mina San Rafael en el distrito de Antauta, Carabaya. Unos 800 millones de intis y más de 200 cajas de dinamita fueron sustraídos. Un médico y dos ingenieros son asesinados. Es el mayor robo de explosivos ocurrido en la región. Un par de días después, en la localidad de Chacocunca, dos de los atacantes son intervenidos por la policía en una acción de rutina. Se les encuentra una ametralladora, bombas caseras y municiones. Son obligados a revelar el paradero de sus cómplices. Se produce un enfrentamiento y dos policías quedan heridos, mientras una miembro de la «fuerza local» es muerta y los otros son apresados, pero la «fuerza principal» completa logra abrirse paso a balazos.

Las declaraciones de los detenidos proporcionan algunas pistas sobre la composición de la fuerza guerrillera senderista.⁵⁴ Son seis hombres y una mujer, todos ellos oriundos de Puno.

Luego que realizan los ataques al Municipio de Chupas y a la SAIS Illary, donde mueren los guardias Fuentes y Sulluca. En todas estas acciones los miembros de la «fuerza local» actúan como personal de apoyo.

«Teófilo» es un agricultor de veinte años. Afirma ser miembro del PCP-SL desde julio de 1986 en que participa en el ataque contra una EEAA azangarina: «Posteriormente —continúa— me retiré de las acciones subversivas por motivos de trabajo ya que tenía que realizar gestiones con el Banco Agrario sobre préstamos de dinero para labrar mis tierras ubicadas en la comunidad de San Miguel (Asillo)».

No es sino hasta el mes de noviembre en que «Rubén» lo recluta nuevamente —«bajo amenazas» según su declaración— con el fin de atacar la SAIS Illary. Con respecto a las muertes ahí ocurridas, «Teófilo» afirma que «los autores de tales hechos han sido los de la fuerza principal ya que yo siempre iba más atrás, con los demás compañeros, cuidando las espaldas». Como

⁵⁴ La información que prosigue ha sido tomada de copias de atestados policiales depositadas en el archivo del Comité de Derechos Humanos de Puno (CODEH-Puno)

«Pedro» en el ataque a la mina de San Rafael recibe granadas caseras «para que las utilizara en caso de que vengan extraños, ubicándome fuera de la mina». Los dirigentes «fueron los que entraron a la mina y después de un rato me llamaron para cargar las cajas de dinamita.»

Como en los casos anteriores, «Alberto» (21 años), «Juana» (16) —estudiante de primero de secundaria— y «Esteban» (13), de la localidad de Curayllo, Azángaro, reconocen haber actuado bajo amenazas, en el asalto de la mina San Rafael. Una foto de estos últimos tomada al momento de su detención muestra a dos jovencitos atemorizados. «Juana» —con polleras y descalza— parece estar a punto de llorar.

«Esteban» revela haber participado en siete «escuelas populares» dirigidas por «Anselmo» y «Ricardo». En una de ellas han estado presentes «toda la célula y los padres de familia de la escuela primaria de Huaraypata, habiendo asistido algo más de 40 personas». En vísperas del asalto a la mina los miembros de la «fuerza local» habían sido reunidos en Progreso, cerca de Asillo, donde uno de los «principales» les había mostrado un plano de la mina, instruyéndoles de la siguiente manera: «Por nuestro Presidente Gonzalo, saludando al PCP, su sujeción plena e incondicional, les voy a bajar la tarea de atacar la mina de San Rafael.»

«Horacio» y «Pascual» —que no habían participado en esa acción— son detenidos algunos meses después. Sus declaraciones guardan coincidencia con las anteriores. De 28 años y domiciliado en la parcialidad de Urpy-Jallapisi, «Horacio» declara ser operador de tractor en el fundo San Martín, a 3 kilómetros de la ciudad de Azángaro. Su historia es la siguiente: el 2 de diciembre dos sujetos llegan al fundo en que trabaja «preguntando por el nombre de mi patrón». Al contestarles que no se encontraba indican que están ahí para pasar la noche. Minutos después, hace su aparición un grupo de 13 personas. Mientras unos duermen —manifiesta «Horacio»— «otros vigilaban por turnos los alrededores de la casa». Al día siguiente «me llamaron para matar carnero para que comieran», para luego celebrar una fiesta por el «día del onomástico del Camarada Gonzalo». No es sino hasta el día 18 en que «Horacio» vuelve a tener contacto con los subversivos. Es entonces cuando «Anselmo»: «...me hizo entrega de un millón de Intis para que los guardara y si fuera posible los cambiara en dólares, ya que la policía lo estaba persiguiendo, ya que habían tenido un enfrentamiento con ellos en la comunidad de Chacocunca».

Siguiendo las instrucciones «Horacio» obtiene los dólares en un establecimiento comercial de los alrededores del mercado de Juliaca. En las semanas siguientes dos enviados de «Anselmo» llegan a solicitarle determinadas sumas de dinero. En abril, finalmente, el propio «Anselmo» retorna para recoger el dinero restante. Fue la última vez que supo de él.

Agricultor y estudiante del Instituto Superior Pedagógico de Azángaro «Pascual» reconoce haber participado por lo menos en dos acciones. Reside con sus padres en el fundo Balsapata de Azángaro. La noche del 3 de diciembre fue intervenido por dos individuos armados que le pidieron que los lleve en su moto a un lugar que resultó siendo el mencionado fundo San Martín. Ahí se encontró a un grupo que «bebía licor y bailaba»: «Siendo las tres de la mañana —continúa

«Pascual»— y encontrándome en estado de ebriedad me retiré. Hago presente que cuando me encontraba con los terroristas celebrando el día del Presidente Gonzalo todos nosotros dábamos vivas a la lucha armada».

Días después «Pascual» recibe la visita de «Alfredo» quien le comunica que «todos los componentes del PCP-SL íbamos a tener una reunión en el campo y nos dirigimos a un cerro llamado Punta Sahuacasi.» Tres días después, caminando de noche y ocultándose de día, llegan a Tirapata. Es entonces que «Anselmo nos dice a todos que vamos a cumplir una tarea o sea golpear el Puesto del Destacamento de la GRP.» «Pascual» recibe una pistola ametralladora y dos granadas de mano. En un volquete robado, luego de ocasionar dos bajas y apoderarse de armamento, los subversivos huyen con dirección a Ayaviri. Al llegar a la ciudad sostienen un nuevo enfrentamiento con tres miembros de la GR. Herido en el ataque de Tirapata, «Juan», entretanto, agoniza en la tolva del vehículo. De ahí:

Nos dirigimos a la comunidad de Huamanruro lugar donde llega cadáver el (c) «Juan» y con la ayuda de varias personas de la referida comunidad, enterramos al (c) «Juan» y «Anselmo» tomó la palabra y dijo que era un compañero que había luchado por los intereses del pueblo, y hoy se nos vá y comenzó a llorar, ya que dijo que ambos se conocieron cuando iniciaron la lucha armada, envolviéndolo con una frazada lo enterramos.

Luego del sepelio «nos dirigimos a la comunidad en donde nos invitaron comida y nos quedamos toda la noche» para caminar al día siguiente hasta Santa Rosa. Una vez ahí, relata «Pascual»:

...al Anselmo le dije que me diera permiso para que me matriculara en el Instituto y me negó el permiso y al insistir, accedió a mi petición y luego me retiré hacia Azángaro y en el mes de mayo [1987] me enteré que mis compañeros habían muerto en un enfrentamiento [...] Yo no participé en el asalto a la mina de San Rafael, enterándome por información periodística de lo sucedido, presumiendo que los autores son los mismos que atacamos los puestos de la Guardia Republicana de Tirapata y Ayaviri.

Impulsada por una singular combinación de voluntarismo y tenacidad, en doce escasos meses, la columna dirigida por «Anselmo» había colocado a Puno en el mapa nacional de la violencia. Precaria y audaz, su sobrevivencia dependía, en última instancia, de la colaboración de una población que acaso la respetaba porque la temía; pero que no parece dispuesta a desistir ni de la lucha legal ni de la movilización a través de los gremios «revisionistas». Será en San Juan de Salinas donde este delicado equilibrio se rompa por primera vez.

Debido a su ubicación estratégica —como uno de los puntos que, con Asillo y San José definen el triángulo de acción guerrillera en el norte de Puno— el control de San Juan de Salinas reviste para PCP-SL una importancia especial. Es ahí donde nació la FDCP en 1979. A mediados de 1986, Zenobio Huarsaya —fundador de la FDCP— era uno de los colaboradores con que los insurgentes contaban en dicha población. Segundino Machaca Quispe era el otro. A mediados de

octubre Machaca es ajusticiado por «soplón». Su cadáver es arrojado en las afueras del pueblo «con orden de que no lo toquen», su tío, Juez de paz, desobedece y corre por ello la misma suerte.

La columna había ingresado a San Juan de Salinas en varias oportunidades, incendiando la empresa municipal de la sal —el recurso económico más importante del pueblo— buscando zanjar los problemas que enfrentan a los trabajadores con el concesionario de los saladeros. La sede municipal enfrentó similar destino en dos oportunidades. La posta médica fue despojada de equipo y medicamentos. Los comerciantes del pueblo se encontraban amenazados y bajo pagos de cupos. «Anselmo» entró al pueblo en cierta ocasión «con unas 25 cabezas de ganado indicando que las maten para comerlas». La gente «no le hizo caso». La policía llegó poco después, recuperándolas. A raíz de este incidente —concluye el testimonio— varios residentes serían tildados de «soplones».⁵⁵

Hacia fines de octubre de 1986, San Juan de Salinas era un pueblo sin autoridades ni representantes, intimidado y expuesto a las furias de policías y subversivos. Es en esas circunstancias que, en cabildo abierto, los vecinos piden a Zenobio Huarsaya lanzar su postulación a la alcaldía. Huarsaya obtiene 303 de los 552 votos emitidos. Los «ayacuchanos» —afirma el testimonio— no podían permitirlo y el 8 de abril de 1987 «el hippie» enfrentó su destino. Siete hombres y dos mujeres lo arrastran de su domicilio hasta la plaza una mañana de miércoles. Su mujer y sus hijos miran desesperados: «Lo arrodillaron ante 200 personas, preguntaron si lo mataban y la gente clamó que no lo hicieran pidiendo que le den tiempo para que renunciara a lo que los terroristas indicaron que estaban en guerra y que de todas maneras Huarsaya trabajaba para el gobierno. La gente estaba enardecida».⁵⁶

No lo suficiente como para animarse a avasallar al puñado de encapuchados —solo uno tenía la cara destapada— que conducían a Huarsaya a su fin. La venganza vendrá más tarde bajo la forma de una colaboración con la policía. Días después del crimen, en efecto, la columna armada comandada por «Anselmo» es diezmada cerca de San Juan de Salinas, los que sobreviven huyen hacia el Cuzco.

2.17.5. Lucha Armada versus Tercera Vía

Los acontecimientos puneños de abril/mayo de 1987 eran motivo de optimismo para aquellos que seguían creyendo en una «tercera vía». Al demostrar que un sólido movimiento social podía ser capaz de contener la polarización, el norte puneño aparecía como modelo de pacificación sin «militarización». Según el Instituto de Defensa Legal, en Puno, «como quizá en ningún otro lugar del país, se configura un tipo de sociedad civil en la que convergen una importante organización campesina, partidos de izquierda de significativa influencia en la vida gremial, una Iglesia con

⁵⁵ Guardia Civil del Perú, Jefatura Provincial de San Román, «Atestado 21-SSE-JP»

⁵⁶ Ibid.

fuerte asentamiento campesino, ONGs legitimadas y con propuestas de desarrollo para la región y organismos de DDHH con cierto nivel de desarrollo. Todo ello había convertido a Puno en un referente nacional, de una forma relativamente exitosa de enfrentar el problema de la violencia, no basada principalmente en la represión y en el contraterror, sino asentada en la movilización y la organización de la población». En Puno —aseveró el diputado pumista Alberto Quintanilla Chacón— el PCP-SL «ha sido derrotado política y militarmente, pueden reconstituirse, pero no podrán afirmarse en esta tierra que ya los ha rechazado».⁵⁷

En lo inmediato, la contención del PCP-SL podía permitir: (1) un fortalecimiento de la FDCP a nivel local: canalizando el espíritu combativo desplegado durante las tomas de tierras del 19 de mayo hacia la creación de organismos que —como las federaciones de Aricoma o San Antón— centralizaran las luchas de un conjunto de comunidades en una determinada extensión territorial y (2) consolidar a la FDCP como portavoz indiscutido del movimiento campesino departamental. De obtener para los campesinos la titulación de la tierra tomada —observó un trabajador del IER Waqrani— «las federaciones crecerían como la espuma».⁵⁸ De ser así, quizás el PUM podría llegar a ser para la sierra sur, lo que el APRA para la costa norte: la fuerza hegemónica, el gran agente de reivindicación social y cambio político.

Acaso conociendo las debilidades del movimiento encabezado por el PUM el gobierno no mostraba mayor interés en cumplir con los acuerdos pactados en el diálogo entre el Ministro de Agricultura y la FDCP. Un mes y medio después ninguno de los puntos acordados había sido cumplido.⁵⁹ Solo en septiembre la Región Agraria XXI fue finalmente reorganizada. Con su nuevo director, la FDCP pactó un nuevo acuerdo. Se estipularon medidas para poner en funcionamiento la «comisión paritaria» —sin gerentes y con participación de feudatarios y comunidades— acordada cuatro meses atrás. Desconociendo acuerdos previos, sin embargo, no se le reconocía «capacidad resolutive». Se limitaría a «tratar los problemas irresueltos referentes al proceso de reestructuración».⁶⁰

El problema de fondo, no obstante, seguía en pie: el gobierno pretendía dar por concluida la reestructuración de las EEAA habiendo repartido menos de la mitad de las 1'100,000 has. prometidas; negándose, de otro lado, a titular otras 364,000 has. tomadas directamente por los campesinos del 19 de mayo en adelante. Desafiante, en el mes de octubre, la FDCP anunció que estas últimas serían tituladas por el propio gremio campesino.

El gremio y las autoridades llegaron a nuevos acuerdos que serían, nuevamente, mayormente incumplidos. La «guerra de comunicados» continuaría por varios meses más. De hecho, se produjeron nuevas movilizaciones. La del 24 de junio, por ejemplo, que transfirió a las comunidades varios miles de hectáreas más o la toma de la central Moro que abrió paso a la

⁵⁷ *La República*, Julio 26, 19987, p. 19.

⁵⁸ Entrevista con Fortunato Alegría. Ayaviri, Mayo 14, 1987.

⁵⁹ FDCP, «Nuevo plan aprista: Cerrar la reestructuración y reprimir al campesinado» en *La República*, Julio 24, 1987.

⁶⁰ «CCP, «Puno: un paso adelante en la lucha por la tierra y la paz» en *La Voz*, Abril 10, 1987.

liquidación de la SAIS Buenavista. Pero, la FDCP tenía un papel cada vez menor. Fueron tres oleadas de tomas las que se produjeron entre 1985 y 1987 recordaría Alberto Quintanilla Chacón años después. De ellas, la primera —Kunurana, diciembre de 1985— había sido bien organizada. La siguiente —19 de mayo de 1987— «no tuvo el mismo nivel de preparación, fue en realidad, un desborde».⁶¹ Menos planificada todavía fue la tercera oleada de junio/julio ocurrida cuando las empresas habían recobrado algo de iniciativa.

En julio de 1989, de visita en Puno, el Ministro del Interior planteó la posibilidad de armar a los feudatarios convirtiendo a las EEAA en una suerte de bases contrasubversivas. Objetada por «diversas instituciones y personalidades,» la propuesta fue dejada de lado. Este hecho, sumado a las incursiones de la recientemente creada Unidad Táctica Contrasubversiva (UTA) contra las comunidades «conflictivas,» complicaba la posibilidad de fortalecer a las federaciones locales como la federación del distrito de Aricoma (FUCA), provincia de Carabaya, que resultaría, una vez más, poco menos que paradigmático.

A fines de septiembre, cinco asistentes a un «cursillo de fertilización y siembra de papas» organizado por esa federación en la localidad de Crucero son detenidos por la policía que, «a patadas y culatazos y sin ninguna explicación» los conduce en una camioneta de la empresa Aricoma «a los calabozos de la Central Cayacachi.»⁶² Como había ocurrido en mayo, al día siguiente, 250 «delegados de las comunidades» se dirigen a ese lugar —sede de la SAIS Aricoma— con el fin de demandar la libertad de los detenidos. De pronto:

...nos alcanzaron los policías de la Central Cayacachi en número de 20, acompañados de civiles, soltando balas a diestra y siniestra, hiriéndonos a 7 comuneros de gravedad en diferentes partes del cuerpo, contra todos nosotros indefensos, sin armas de ninguna naturaleza, cuando íbamos a conversar y hacer nuestros reclamos, en forma tranquila y pacífica.

En las horas que prosiguen al choque —según sostiene el testimonio de Porfirio Suni, su secretario general— las comunidades de Usicayos y Coaza son intervenidas por las «fuerzas del orden», las que:

...quemaron ropas, chozas, salón comunal, llevándose sogas, *llikllas*, frazadas, radiograbadoras, dinero, relojes, gallinas y diciéndonos que los vamos a matar haciendo parrilladas y que Alan nos manda que estemos contra el campesino, golpeando a las mujeres como les venía en gana y a algunos varones les han metido guano de caballo a la boca diciendo hablen ahora.⁶³

La violencia policial se había convertido en un problema endémico. «Sin ruidos ni grandes despliegues» —observó la Vicaría de la Solidaridad— Puno se militariza»: «Llegan a los pueblos y

⁶¹ Entrevista con Alberto Quintanilla Chacón, Agosto 12, 1992.

⁶² FUCA, «Sucesos ocurridos los días 24 y 25 de septiembre en Crucero-Carabaya», 25-9-1987. Las citas que prosiguen provienen de este documento.

⁶³ Ibid.

levantan su cuartel en locales comunales o en centros de servicio como centros de salud o escuelas. Nadie protesta, ni denuncia, ni condena. Se van aceptando las cosas así, por miedo a los unos y a los otros. Imponiéndose, poco a poco, la ley del terror, de la resignación y de la muerte.»⁶⁴

El 30 de marzo de 1988, finalmente, el gobierno anunció la conclusión del proceso de reestructuración. La «fase de transferencia de tierra» quedaba «definitivamente» cerrada. A partir de entonces, la tierra «en poder de las empresas reestructuradas» adquiriría la condición de «intangible».⁶⁵

Cinco semanas después —al cabo de casi un año de silencio tras el aniquilamiento de su columna en Cututuni, Azángaro—el PCP-SL reaparecía en el norte del departamento con un devastador ataque al puesto policial de Crucero. Seis efectivos y el juez de paz de la localidad fueron victimados en la acción. «No está confirmado —informó la Vicaría de la Solidaridad de Puno— si sus cuerpos fueron quemados antes o después de muertos.»⁶⁶ A continuación, los subversivos se apoderaron de dos camionetas de la Misión Luterana a bordo de las cuáles se dirigieron a la central Cambría de la SAIS Picotani «donde causan destrozos en un camión, volquete, almacén, oficinas y otras instalaciones». El 19 de mayo, finalmente, entran al fundo Caluyo de la SAIS Cerro Grande —en la frontera de las provincias de Azángaro y Huancané— donde causan similar destrucción y realizan «repartos de ganado ovino y vacuno a las comunidades campesinas cercanas al fundo». Un mes después, Jaime Centeno Jove, sucesor de Zenobio Huarsaya en la alcaldía de San Juan de Salinas, es asesinado en la plaza principal de la ciudad de Azángaro.

Inmediatamente después del ataque al puesto de Crucero, policías de la Central Cayacachi detienen a Porfirio Suni —secretario general de la FUCA— quien, esa misma noche, «con violencia y malos tratos es conducido a Ayaviri en el mismo camión que transportaba los cadáveres de los policías muertos el día anterior». Bajo tortura, Suni declara de manera forzada haber colaborado en el ataque al puesto policial, implicando, asimismo, al párroco de Crucero, Bertho Muriel Pino.

En las semanas siguientes, la UTA realiza un operativo de rastrillaje en las provincias de Melgar, Ayaviri y Azángaro. Dirigentes gremiales como Julián Paucar y Timoteo Huanaco Manani de la federación distrital de Santa Rosa; líderes comunales como Martina Tapara Quispe y Evaristo German Huaytara de Ñuñoa, Melgar, así como misioneros laicos y animadores cristianos como Brígida Chevally y Vladimiro Sotomayor Estrada son objeto de la acción represiva. «Banderolas

⁶⁴ «¿Qué pasa en Puno? Mensaje de la Vicaría de la Solidaridad», Septiembre-Octubre, 1987. En AVSP pueden encontrarse numerosos testimonios de denuncias de abusos policiales como, por ejemplo, los ocurridos en Fiestas Patrias de 1987 en la comunidad de Kenamari Bajo y Llali en la provincia de Melgar; el asesinato de la niña Juana Choque Miranda, el 5 de octubre del mismo año, por un policía en estado de ebriedad del puesto de Arapa, y la muerte del joven Juan Gutiérrez Mamani, en un baile social realizado en Pucará, a manos de un miembro de la Guardia Civil también en estado de ebriedad.

⁶⁵ Ministerio de Agricultura, «Comunicado A los Productores Agrarios de Puno» en *La República*, Abril 2, 1988.

⁶⁶ A menos que se indique lo contrario, la información que a continuación se incluye procede de la cronología sobre la violencia en Puno preparada por la Vicaría de la Solidaridad de Puno.

usadas en marchas, folletos sobre la reestructuración, libros de lectura popular» y propaganda del PUM (en los casos de Páucar y Huanaco) son exhibidos como «pruebas» de sus vínculos con la subversión.

La conexión entre el PCP-SL y el PUM es la tesis que la CENECAMP intenta reafirmar aprovechando la coincidencia de la reaparición senderista con la publicación de un polémico artículo de Ricardo Letts, en el cual, según la CENECAMP, el dirigente pumista proponía la necesidad de integrar la lucha legal de los partidos revolucionarios (PUM); el accionar legal e ilegal del movimiento campesino (CCP) y la guerra que desarrollan los grupos alzados en armas (PCP-SL y MRTA).⁶⁷ Lo que el «desclasado latifundista Letts» y su «movimiento capitaneado por rabiosos burgueses mirafloresinos entre los cuales no hay un solo campesino auténtico» pretenden — sostiene la CENECAMP— es destruir las «empresas socializadas» para reemplazarlas por «minifundios individuales en los que es imposible aplicar cualquier forma de organización socialista y producción tecnificada.»⁶⁸

La violencia, sin embargo, no es solo verbal. En junio, Marcial Couderc, párroco de Ayaviri, es detenido por feudatarios de la ERPS Sora cerca de la localidad de Macarí. Tildado de «cura extranjero agitador de comuneros», Couderc es retenido por varias horas para luego ser canjeado por un grupo de feudatarios que, a su vez, había sido apresado por comuneros de la zona.⁶⁹ Casas parroquiales son allanadas por la policía. El propio alcalde de Puno encabeza una implacable campaña denunciando la alianza de los «curas extranjeros» con la subversión. Se sabe, además que el Ejército los mira con considerable sospecha.⁷⁰ La iglesia puneña se encuentra a la defensiva. La prelatura de Ayaviri se ve obligada a demostrar que las acusaciones que vinculan al párroco Muriel con el asalto al puesto policial son absurdas.⁷¹

Con relativa frecuencia los representantes de la Iglesia deben acudir a los despachos de la autoridad militar con el fin de esclarecer sospechas o demandar sanción para los abusos que el personal policial comete. Para evitar confusiones riesgosas, la Vicaría de la Solidaridad acordará que, aunque seguirá preocupándose por «la vida e integridad» de todos los detenidos, no defenderá a «los comprometidos o integrantes de grupos terroristas» en los juicios propiamente dichos.⁷²

Mientras tanto el PCP-SL actúa con eficiencia. El 30 de junio, interrumpiendo su participación en acciones rurales, «David» y «Silver» «bajan» a la ciudad de Puno con el fin de perpetrar el «aniquilamiento» del alcalde Luis Dueñas. Un par de días después, el Obispo de Puno celebra una misa por el eterno descanso de quien, durante sus últimos dos años de vida, se había dedicado a satanizar a los curas progresistas. Dos días después del funeral, la antena de Radio Onda

⁶⁷ Se refiere al artículo «La Trenza» en *La República*, Junio 8, 1988.

⁶⁸ CENECAMP, «Basta de agresiones y calumnias contra el campesinado puneño» en *La República*, Septiembre 9, 1988.

⁶⁹ «Testimonio del P. Marcial Couderc, Párroco de Ayaviri, sobre los hechos ocurridos en Sora,» Junio 25, 1987, en AVSP.

⁷⁰ DIGIMIN, «Apreciación general por área y establecimiento de la subversión.» Lima 1987.

⁷¹ «Comunicado de la Prelatura de Ayaviri.» Ayaviri, Junio 19, 1988.

⁷² «Reunión de Vicarías de Solidaridad de los días 19 y 20 de diciembre de 1988» en AVSP.

Azul, de propiedad del Obispado, era inutilizada mediante el uso de un artefacto explosivo. Hubo consenso en atribuir al Comando Rodrigo Franco la autoría del ataque. Del asalto al puesto de Crucero al asesinato del alcalde Dueñas, en tan solo tres meses, la frágil paz de 1987 había estallado en pedazos.

Para el PCP-SL la acción de Crucero conlleva un mensaje contundente: (a) reiterar su presencia en Puno llevando la «guerra popular» ahí donde la masa había sido más agredida y mostrado mayor combatividad; (b) contraponer a la futilidad de la negociación la efectividad de la lucha armada, evidenciando la ausencia de dirección política pumista «abajo,» en el nivel en que la lucha por la tierra y el acoso policial eran hechos de la vida cotidiana, ese era el objetivo (c) enmendar un grave error: el hecho que, si bien a partir del año 82 ellos habían encabezado la liquidación de las empresas no habían hecho lo suficiente para aprovechar políticamente un indudable éxito militar. Así, con toda la importancia que Puno tenía dentro de la marcha de la «guerra popular» el trabajo ahí adolecía de serias debilidades:

Rubén Muelle Góngora, «Lino», —integrante de la Primera Compañía del PCP-SL, veterano del ataque a la Cárcel de Ayacucho de marzo de 1982— había sido el designado para recomponer la «fuerza principal» del norte altiplánico a inicios de 1988. Había fugado de la cárcel de Puno en diciembre del 87. En las provincias altas del Cuzco se reúne con los sobrevivientes de la columna de «Anselmo». Son ocho efectivos cuando retornan a Puno que luego de un par de acciones menores en el área de Melgar comienzan en Crucero una campaña que —después del aniquilamiento del alcalde Dueñas— continúa con acciones contra elementos policiales, en la SAIS Sollocota y en Ayaviri, y las tomas de Paratía y Calapuja hacia fines de año.

Es la fase preparatoria de un Plan Estratégico Operativo (PEO) que, busca ampliar el «ámbito» de acción de la columna, «desperdigar» al enemigo, abriéndole varios frentes, obligándolo a «asentarse pasivamente».⁷³ En términos senderistas, el objetivo es «especificar la base de apoyo, la red territorial y la red móvil», restableciendo contactos y determinando «líneas de movimiento.»⁷⁴ Efectuando, en suma, el mejor «reconocimiento» posible puesto que, como ha manifestado la dirección, «sin un buen reconocimiento no hay plan porque es el punto de partida. De otra manera, sería como entrar en una casa a ciegas. No conviene.»⁷⁵

A «Adrián», nuevo jefe del Comando Regional del Sur le corresponderá recuperar la iniciativa en Puno.⁷⁶ No sólo tendrá que vérselas con un PUM fortalecido por su papel en las tomas sino que las llamadas Unidades Tácticas Contrasubversivas han dotado a las fuerzas del gobierno con mayor movilidad y poder de fuego en las áreas rurales. En noviembre, «Lino» y «David» son reconocidos en una calle de Juliaca. Logran fugar después de una breve balacera. «Adrián» ordena,

⁷³ Ibid., p. 21

⁷⁴ PCP, Información sobre el plan de la Tercera Campaña (Segunda parte).

⁷⁵ PCP, «Tercera sesión preparatoria del Primer Congreso» (Primera parte)

⁷⁶ Según un reporte senderista, este comité regional consiste de tres comités zonales —Puno, Arequipa y Cuzco— que reclaman un número aproximado de 5,000, 2,000 y 3,000.

poco después, que elementos de la «fuerza principal» puneña apoyen la fase preparatoria del PEO del comité zonal del Cuzco. «Lino» marcha a la cabeza. Perderá la vida en un enfrentamiento en la localidad de Viluyo, en las alturas de Sicuani. Dos de sus compañeros son detenidos mientras que los sobrevivientes retornan a su base de origen. El comité cuzqueño queda desactivado. En manos del comité zonal de Puno queda, entonces, la responsabilidad de mantener viva la «guerra popular» en toda la región sur. La tarea queda en manos de un joven arequipeño de 22 años, ex-alumno del colegio jesuita de Arequipa, Juan Carlos Olivares del Carpio «Daniel», es más conocido como «Gringo» por su complexión clara y su estatura por encima del promedio local. Sobreviviente de la columna de «Anselmo», «Daniel» asume la tarea de completar el plan iniciado por el desaparecido «Lino». Requiere, para tal efecto, reconstruir la «fuerza principal». Eran 8 al momento de atacar Crucero. Se redujeron a 5 después de la incursión en el Cuzco. Para el mes de diciembre, con refuerzos llegados de Arequipa, suman no menos de 18. Herido por una esquirla de granada en el ataque al puesto de la Guardia Republicana de Calapuja, Olivares se recupera, por ese entonces, en una casa de la zona céntrica de la capital departamental a pocas cuadras de comisarías y cuarteles. Se cumple, mientras tanto, la «primera ofensiva» del PEO consistente en: acciones de agitación y propaganda; «aniquilamiento» del gobernador de Acora; «sabotaje» a la sub-prefectura de Azángaro y la Zona de Educación en Puno y una acción de «sabotaje y aniquilamiento» contra el Proyecto Pampa en las afueras de Juliaca. Recién en enero Olivares estará en condiciones de internarse en las alturas de Azángaro para dar inicio a la «primera ofensiva» del PEO.

El asalto a la mina «Los Rosales» de Lampa —el 14 de febrero de 1989— es una de las primeras acciones encabezadas por el «Gringo» Olivares tras su recuperación. Sustraen alrededor de 200 cajas de dinamita que luego transportan a diversos puntos del departamento. Con parte del botín en las manos, tres elementos de apoyo son detenidos una semana después en las inmediaciones de Juliaca. El hecho da lugar al desmantelamiento de buena parte de la red urbana constituida en el segundo semestre del año anterior. Las declaraciones de los detenidos permiten una mirada a la dinámica interna del mecanismo subversivo.

A los 20 años, «Rosa» es una veterana de la «guerra popular». Su militancia data de 1986 en que conoce a «Adrián» cuando visitaba a un pariente en el CRAS Lurigancho. A instancias de éste se vincula a actividades con los familiares de los presos senderistas. Se involucra, en algún momento, en acciones armadas. Acusada de participar en el asesinato de Rodrigo Franco cumple condena en el CRAS Canto Grande.⁷⁷ En octubre de 1987 recobra su libertad. Durante 1988 viaja en dos oportunidades a Arequipa donde cumple tareas varias: «reglaje» del Alcalde de Socabaya, reconocimiento para un atentado contra un comandante de la PIP y ataque al Puesto GC de Porongoche y otras. A fines de año está en Puno designada para intervenir en el «aniquilamiento»

⁷⁷ Rodrigo Franco era un funcionario del gobierno aprista asesinado por integrantes del PCP-SL en las afueras de Lima en 1987. Al año siguiente su nombre fue adoptado por un comando paramilitar auspiciado, al parecer, por el Ministerio del Interior.

—al lado de «Silver» y «Tomás»— del oficial de la Armada Peruana Juan Vega Llona, agregado naval en La Paz, Bolivia. Permanece en casa de «María» entre el 27 de noviembre y 31 de diciembre. Cumplida la tarea retorna a Arequipa donde permanece hasta febrero de 1989 en que viaja a Juliaca para servir bajo las órdenes de un viejo conocido: «Adrián».

Luego de cumplir sentencia en la cárcel de Lurigancho, «Tomás» permanece por algún tiempo en Arequipa donde, al menos en dos ocasiones, es nuevamente detenido por la policía. A mediados de 1988 está en Puno como parte de la columna de «Lino». Participa en las acciones de Paratía y Calapuja, en el atentado contra el Proyecto PAMPA y en el asesinato de Vega Llona. Realiza un viaje previo a Bolivia con el fin de efectuar contactos con elementos de apoyo en ese país.

El 3 de diciembre de 1988, éstos y otros integrantes de la «red urbana» senderista se reúnen en casa de «María» para celebrar el onomástico de «Gonzalo» y despedir a quienes viajan a La Paz con el propósito de vengar a sus camaradas caídos en junio de 1986 en la prisión de El Frontón, isla frente al puerto de El Callao. Vega Llona —al mando de un escuadrón de helicópteros— había participado en el sangriento aplacamiento del motín subversivo.

«David» es otro de los veteranos del grupo. Ha pasado cuatro años en Lurigancho. A Puno llega también vía Arequipa. Se instala en Juliaca y comienza su actividad subversiva en la región con ocasión del ataque a Crucero.

Los otros detenidos son jóvenes oriundos de Puno que se han ido sumando de diversas maneras al núcleo de la casa de «María». «Laura» ha conocido a ésta última a través de su cuñada «Amalia»: la reclutan para atender la herida del «Gringo» Olivares. Admite su asistencia a la fiesta del 3 de diciembre pero alega no tener mayor conexión con el PCP-SL. «Juan Carlos» —que aportará información vital para planear ataques a Radio Nacional y el Ministerio de Transportes— se conecta a través de «Amalia» quien es «conviviente de su tío». Esta, a su vez, inicia su vinculación con el grupo cuando accede al pedido de «María» de alojar a un miembro de la «fuerza principal».

«Nélida,» «Alicia» y «Juan Carlos» —cuyas edades fluctúan entre los 18 y los 21— han conocido al «Gringo» en casa de «María» y su participación se ha limitado —según dicen— a dar información y a colaborar en el transporte de la dinamita. «Tatiana», 22 años, se ha incorporado recién en 1988 pero ha participado ya en acciones armadas como la incursión a Paratía. Luego «se retira a Puno», donde «María» le ordena participar en un Congreso del Instituto Superior Pedagógico de Juliaca. «Manuel», un economista de la universidad de Puno, ex-empleado de CORPUNO y del proyecto Pampa, colabora en la planificación del atentado contra este último. «María», finalmente, con 21 años, es sindicada por la policía como la responsable del PCP-SL en Puno. Militaba —según declaró— desde mayo de 1988. Su experiencia de combate se reducía al ataque al Proyecto Pampa donde fue victimado un empleado de dicha entidad.

Colocar al «trabajo militar como guía» apostando a que la autoridad que «emanaba del fusil» se tradujese en condiciones favorables para la construcción del nuevo poder era la clave del accionar senderista. El «gringo» Olivares, en ese sentido, era un jefe capaz de sorprender a sus adversarios desplegando una capacidad militar inesperada teniendo en cuenta los limitados recursos de que disponía y los sucesivos golpes que su organización había experimentado.

Bajo su mando, la primera semana de enero de 1989, la «fuerza principal» penetra al «triángulo guerrillero» dando comienzo así a la «segunda ofensiva» del PEO. Su incursión reaviva a las masas atraídas en campañas anteriores. El ataque a San José, en la madrugada del 29 de enero, establece con claridad la decisión del PCP-SL de librar al campo de todo tipo de «felipillos». Son —según el reporte de la Vicaría de la Solidaridad de Puno— alrededor de 100 personas las que participan en la acción. Se reparten por el pueblo con el fin de detectar a quienes deberán ser sometidos a juicio popular. «Después de conducirlos a la plaza donde los amenazaron y cantaron sus consignas los llevaron al Consejo Municipal y siendo las 3 a.m. los ejecutaron». Entre autoridades, un dirigente de la SAIS San José y dos civiles más de filiación desconocida, son 7 los ajusticiados. Saquean, a continuación, las oficinas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) y algunas tiendas. Se marchan dejando una advertencia a autoridades y dirigentes para que renuncien a sus cargos.

Los recuentos internos del PCP-SL revelan algunos datos de la campaña política que antecede y prosigue a la incursión en San José. Se habían realizado 13 «asambleas populares», 6 acciones de corte de carreteras, 2 acciones de sabotaje y 3 de agitación y propaganda.⁷⁸ Según otro documento, la ofensiva de enero resulta en: 13 comités populares en Azángaro, 663 personas de «masa directamente movilizada», 2,650 «indirectamente» movilizadas y 142 integrantes de la «fuerza de base». A fines de febrero, la detención de varios miembros de la red urbana constituye un golpe significativo para el PCP-SL. Entre los documentos que la policía logra capturar se encuentra listas de alumnos de colegios de Juliaca y de «contactos» en la Universidad Nacional del Altiplano. La columna guerrillera se mantiene intacta pero la ausencia de apoyo efectivo en la ciudad, sin embargo, afecta inevitablemente su accionar.

En el Cuarto Congreso de la FDCP —celebrado en enero de 1989 en el distrito de Coata, provincia de Puno— más de 1,000 delegados de todo el departamento se pronuncian en favor de una huelga campesina regional demandando reabrir la reestructuración y medidas de emergencia para el sector agropecuario. De su Segundo Congreso Nacional (junio, 1988), de otro lado, el PUM ha emergido dispuesto a disputar con PCP-SL el control del sur andino vía la constitución de organismos de autodefensa y otras medidas de preparación militar.

A fines de febrero de 1989, el PCP-SL decreta tres días de «paro armado» en Azángaro. Una serie de explosiones en diversos puntos de la capital provincial reafirman la seriedad de la

⁷⁸ PCP, «Información sobre el Plan de la Tercera Campaña» (segunda parte)

convocatoria. Nada se mueve en la provincia. La vital comunicación con Juliaca queda interrumpida. Tres días después se inicia la huelga de la FDCP. Se prolonga por veintiún días. Se producen algunas tomas de tierras, bloqueos de carreteras y marchas a la capital departamental que culminan con un paro de 48 horas convocado por el recientemente formado Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Puno. La medida concluye con la firma de una nutrida acta de compromiso formándose una «comisión mixta paritaria» encargada de supervigilar los múltiples y numerosos acuerdos.⁷⁹

A mediados de abril la réplica senderista a la supuesta victoria del bloque FDCP-PUM comienza a tomar forma. Fuerzas locales emprenden acciones de arrasamiento y reparto de ganados en la provincia de Azángaro. Un mes después la «fuerza principal» retoma su campaña contra las autoridades locales. El 13 de mayo ataca Muñani e incursiona en el Municipio en medio de una celebración popular. Entre decenas de pobladores tendidos en el suelo los atacantes buscan infructuosamente al alcalde y al teniente-gobernador. Terminan ajusticiando al secretario del municipio y al ex-gerente de la SAIS Huayna Cápac. Queman posteriormente el Municipio, la Biblioteca Municipal y el local de ENTEL-PERU. Seis días después, mientras dirigía la reconstrucción de un puente dinamitado durante el paro armado de febrero, el alcalde de Azángaro Marcelino Pachari es abatido a balazos: «se había advertido que nadie tocara ese puente y él, embriagado, se jactó de que no le temía al partido y lo desafió», explicaría años después un líder senderista.⁸⁰

Al lado de su cuerpo, un letrado advierte: «Así mueren las autoridades burócratas, servidoras del viejo orden». La noche del 21 de mayo los subversivos se presentan en el local del IER «Waqrani», propiedad de la Iglesia Católica en las afueras de Ayaviri. En un par de horas destruyen las instalaciones educativas y administrativas así como vehículos, generador, maquinaria.

En la estación experimental de la Universidad del Altiplano de Chuquibambilla se observa destrucción similar a la del IER. Solo que ahí, varios ejemplares de ganado seleccionado también ha sido aniquilada.

En Macarí el dolor se arremolina alrededor de los cuerpos del Juez César Vera y el teniente gobernador Toribio Chalco, dos autoridades que, paradójicamente, habían apoyado las tomas de tierra.

Alguien despliega el letrado dejado cerca de los cuerpos: «Así morirán los alcaldes, regidores, prefectos, gobernadores, teniente-gobernadores, funcionarios de CORDES, micro regiones, proyecto Pampa y todo representante del gobierno aprista fascista.»

⁷⁹ CCP, «Movilización Campesina: Respuesta Democrática», pp. 36 y ss. Los acuerdos negociados con las autoridades establecían procedimientos sumamente específicos cuyo cumplimiento iba a ser muy difícil de supervigilar. Con respecto a la actividad minera en la provincia de Sandía, por ejemplo, se estipuló lo siguiente: «...inicialmente el Distrito de Yanahuaya recibirá todos los domingos desde el primer domingo de mayo una brigada de rescate de oro de la posta de Sandía, para determinar el volumen de oro producido mensualmente y posteriormente de acuerdo a lo captado establecer los precios.»

⁸⁰ Entrevista con Osmán Morote. Prisión de Yanamayo, Junio 2002.

Hasta marzo de 1986, según Ricardo Vega, el PCP-SL no había reivindicado la lucha por la tierra y lejos de enfocarse en las EEAA se había dedicado a atacar puestos policiales, a asesinar autoridades políticas y hostilizar a líderes gremiales, sin decir del tema agrario.

Fue solamente después del decreto de reestructuración en marzo de 1986 que comenzó a escucharse en Azángaro de incursiones a las empresas y en Melgar comenzó con el ataque a la central Huacauta en junio de 1986.

Luego de incursionar en Langui-Layo (Canas) en el vecino departamento del Cuzco, el destacamento senderista enfila nuevamente hacia Puno. Ataca en La Raya a otras dos estaciones experimentales universitarias. El 26 de mayo, en Nuñoa asesina a dos técnicos en la ERPS Alianza. Se dirige de ahí hacia la zona de Azángaro donde, el día 29 de mayo, asesina al alcalde de Ayrampuni. «Acto seguido —relata el informe de la Vicaría— amenazaron a la población para que no recogiera el cadáver, bajo pena de muerte por lo que este permaneció botado por tres días hasta que fue recogido por una patrulla militar». En 16 días, la columna guerrillera ha recorrido 700 kilómetros, promediando un ataque diario y asesinando a 7 personas.

Nunca antes en la historia de la guerra, la Iglesia había sido blanco del PCP- SL de manera similar. Los voceros eclesiósticos aprovechan la oportunidad para marcar diferencias entre la lucha justa de los campesinos y la acción subversiva. Para recordar al país, asimismo, que su solidaridad con los primeros era acaso la mejor manera de confrontar al PCP- SL en lugares como el altiplano puneño donde la injusticia ofrecía condiciones favorables para su expansión. «Nuestra mística es mayor que la de el PCP-SL» declara el Obispo de Puno a la prensa de Lima.⁸¹ A finales de junio, la celebración de un cuarto de siglo de fundación del IER «Waqrani» dio lugar a una amplia demostración de solidaridad y de cohesión de las fuerzas comprometidas con la «tercera vía».

Nada volvería a ser como antes, sin embargo, después de la campaña senderista de mayo de 1989.

En los meses siguientes la violencia alcanzó nuevas cotas de intensidad. A inicios de julio una emboscada a un vehículo de la SAIS Sollocota que transportaba personal policial resulta en la muerte de seis oficiales. Ocho de los atacantes son más tarde eliminados en un enfrentamiento con policías que acudieron al rescate de sus compañeros. El PCP-SL aparecía más decidido que nunca, sin embargo, a no ceder en su empeño de afirmarse en la región, alcanzando en su momento de auge en casi una década de presencia en Puno. Al compás de estas acciones audaces, la fama del «Gringo» Olivares crecía a niveles míticos. «Con una mezcla de temor y respeto se habla de su frialdad para enfrentarse a la muerte. La distinción entre «senderistas buenos» y «senderistas malos» se diluye ante el comportamiento sanguinario del nuevo jefe.

⁸¹ Entrevista con el Monseñor Jesús Mateo Calderón en *La República*, Julio 30, 1989. Véase también «No hay relación entre lucha por la tierra y el terrorismo en Puno» (Obispo de Ayaviri protesta por documental de Panorama) en *La República*, Junio 2, 1989.

A mediados de año, un periodista capitalino que visita la región se hace eco de una de las muchas historias que se tejen —ficción en su mayor parte— en torno a la columna encabezada por el «Gringo». En Huancané -asevera su reporte- los senderistas visitan las comunidades haciendo uso de un helicóptero. Se habla, además, de una posible alianza con narcotraficantes que proveen a la columna de Olivares del armamento sofisticado que explicaría su aparente superioridad militar.⁸² Entre enero y julio de 1989, el PCP-SL causó 23 bajas en las fuerzas policiales y asesinó a 14 autoridades. Al menos un par de docenas más suman las víctimas no reconocidas que mueren por «robar a nombre del partido,» incurrir en abigeato, «soplónaje» o desertión. Sus cuerpos son arrojados en caminos transitados como símbolos inermes del poder desafiante, apresurado y contundente que el PCP-SL está construyendo en Puno. La iglesia, las organizaciones campesinas, el conjunto del bloque regional de apoyo a la lucha por la tierra siente el impacto de la presión senderista. Las evaluaciones internas de los miembros de las vicarías comienzan a transmitir preocupación, miedo y sorpresa, esta vez en proporciones mayores a la mística y al coraje.

Ante esta situación, los integrantes de las vicarías de Ayaviri, Sicuani, Juli y Puno subrayan la «necesidad de conocer datos, proyecto y caminar de SL por la zona» y de desarrollar un «código de claves para la comunicación interna y de radios».⁸³ En el mes de agosto realizan una constatación angustiante: «la infiltración de SL y las fuerzas armadas en todo tipo de organización popular, principalmente juvenil». Atravesamos —concuerdan— «por un momento difícil donde nuestro análisis debe ser mucho más claro y no debemos dejarnos confundir con informaciones falsas y especulativas».⁸⁴ Al mes siguiente se verifica un agravamiento de esta situación. Frente a la infiltración del PCP- SL —sostienen los miembros de las vicarías— «no debemos ser ingenuos» debiendo ser particularmente cuidadosos en los casos de cursos de Derechos Humanos dictados a grupos amplios.

Se reafirma, asimismo, que se ha detectado presencia senderista en sectores juveniles, en los Institutos Pedagógicos, Tecnológicos e inclusive en movimientos cristianos así como en el SUTE y la llamada Coordinadora Clasista. Se sugiere que cada vicaría realice un «pequeño estudio sobre el SUTE y la Coordinadora Clasista,» vista por muchos como organismo de fachada del PCP-SL.⁸⁵

Evaluaciones de tono similar provienen de otros sectores del «movimiento democrático» pro-campesino. En septiembre, Santiago Aragón, militante del PUM que asume la alcaldía de Azángaro en reemplazo de Marcelino Pachari declara:

En muchas comunidades han renunciado las autoridades por temor de ser asesinadas por SL. Azángaro era a nivel de la FDCP una de las bases más fuertes, pero en estos últimos meses se ha resquebrajado ese nivel de organización. Operamos en condiciones muy

⁸² Mario Munive, «Iglesia y la IU jaquean a el PCP-SL» en *La República*, Julio 7, 1989.

⁸³ Acta de la reunión de Vicarías. Ayaviri, 28-29 de junio de 1989. En AVSP.

⁸⁴ Acta de la reunión de Vicarías. Ayaviri, agosto 13, 1989. En AVSP.

⁸⁵ Ibid.

difíciles, inclusive no nos permiten como antes salir a distritos ni a sitios alejados para apoyar las demandas de las comunidades. Antes desfilaban en fiestas patrias hasta 90 tenientes gobernadores, en 1989 desfilaron menos de 20. Casi las tres cuartas partes han renunciado por amenazas y el subprefecto se ha visto obligado a recibir estas denuncias sin ofrecer alternativa alguna.⁸⁶

El PCP-SL, sin embargo, no era la única fuente de violencia en el campo; ésta provenía también de la acción represiva. A lo largo de 1989 y 1990 -aún antes de que se pusiera al norte del departamento bajo estado de emergencia en octubre de 1990- varias provincias altiplánicas vivían bajo una militarización *de facto*. Una característica de la acción represiva era su incapacidad para establecer diferencias entre las acciones legales y de fuerza de los gremios campesinos y la acción subversiva. Un informe de «inteligencia militar» de aquellos días aseveraba inequívocamente que: «... existen organismos de fachada, que en forma indirecta estarían apoyando a elementos sediciosos, tal es así los denominados “clubes de madres”, Movimiento de Obreros Clasistas y otras organizaciones gremiales y laborales y organizaciones estudiantiles existentes en Puno que son controladas por líderes identificados con la ideología y doctrina del PCP-SL».

En consecuencia, decenas de dirigentes fueron hostilizados, cuando no torturados y retenidos ilegalmente en condiciones inhumanas. En setiembre de 1990 se produjo el acontecimiento más dramático de aquella sombría ola de violencia oficial: en la comunidad de Chillutira una incursión de la DOES culminó con la desaparición de varios dirigentes comunales que aparecerán posteriormente muertos, entre ellos, Dionisio Cantani Hanco, secretario general de la federación distrital de Orurillo. A las primeras denuncias de desapariciones surgieron los temores de que Puno deviniera en «otro Ayacucho». Un factor de optimismo era que, a pesar de su relativo debilitamiento, existía en Puno una iglesia sumamente activa que a través de una red de «vicarías de la solidaridad» que con el apoyo de comités locales de derechos humanos se encargaba de seguir al detalle los sucesos ocurridos en las zonas más alejadas, estableciendo una suerte de fiscalización que, vía la denuncia rápida y amplia, ponía algunos límites a la violencia represiva que, al ahondar la desconfianza de la masa rural en las autoridades terminaba favoreciendo a la insurgencia.

El infortunado profesor de Crucero, Porfirio Suni sobrevivió para contar ante una cámara de video las torturas a que había sido sometido en el afán policial por culparlo del ataque al puesto policial de Crucero en mayo de 1988.

Como vimos, en setiembre de 1989, la FDCP conservaba todavía fuerzas para convocar a una segunda huelga campesina del sur como antesala a las elecciones municipales y regionales de noviembre. Como había ocurrido en marzo se producen bloqueos, movilizaciones y algunas tomas aisladas. Catorce días después se levantó la medida y se estableció un nuevo diálogo con las autoridades que llevó a la formación de nuevas comisiones encargadas de hacer cumplir el pliego

⁸⁶ «Azángaro en estado de emergencia no declarado» en *Sur* no. 125, septiembre 1989, p. 17.

campesino. La respuesta del PCP- SL, sin embargo, es inmediata: «golpea los mandos comunales para afirmar sus comités populares y realizar acciones de aniquilamiento». De tal suerte: «Frente a las limitaciones que tiene el partido para encarar el plan de el PCP-SL sólo nos queda la táctica del vacío y el repliegue de nuestros cuadros». Mientras la táctica pumista de «huelgas de masas» parece empantanarse, la columna armada senderista afina sus fuerzas con miras a perturbar las elecciones municipales de noviembre.

La campaña se inicia a comienzos de ese mes con una serie de ataques a autoridades locales.⁸⁷ El 13 de octubre incursionan en Muñani donde asesinan al encargado de la alcaldía, a un regidor y al secretario de la federación distrital de campesinos. Días después, una fuerza de aproximadamente cien individuos asalta el asiento minero de San Antonio de Poto. Nueve policías, un gobernador y los alcaldes de Ananea y San Juan del Oro son asesinados ahí. Solamente en Azángaro, entre el 3 y el 11 de noviembre, una veintena de personas, entre autoridades, candidatos y campesinos comunes y corrientes son asesinadas por los insurgentes, en un esfuerzo por contener con sangre la voluntad de votar. El sufragio tuvo lugar al día siguiente y solamente en 5 distritos azangarinos, el PCP-SL consiguió impedir la realización de los comicios. En los otros 5, como en el resto del departamento, la votación siguió su curso con relativa normalidad.

El ataque contra autoridades locales no se detiene tras los comicios. Entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre, doce personas —miembros de IU en su mayoría— son victimadas en distritos de Azángaro y Melgar. De candidatos y autoridades electas, la persecución se extiende a autoridades comunales. Ocurre así en la comunidad de Choquepiñas que pierde a tres de ellas además de su gobernador. Son los sucesos de Orurillo del 3 de diciembre, sin embargo, los que mayor indignación provocarían en el núcleo pumista de Melgar y entre los activistas de la FUCAM.

La noche del 3 de diciembre -según un informe- una columna ingresó a Orurillo, en las alturas de Melgar, y asesinó a ocho personas, entre las cuales estaba el alcalde electo de IU Tomás Quispesayhua, secretario general de la federación campesina distrital; Godofredo Marrón, secretario general del SUTEP; Pedro Pablo Tito Limache, profesor primario; Julio Céspedes, director del Colegio Agropecuario; Víctor Quispesayhua, gobernador; Nicolás Cahuata, juez de paz; Mario Lizardo Lopez Quispe, campesino; Benito Isidro Mamani Condori, chofer. Luego de la matanza, los senderistas dinamitaron el municipio, la posta médica y prendieron fuego a las viviendas de sus víctimas.⁸⁸

Los hechos ocurren en la más absoluta soledad. «En el distrito de Orurillo —manifiesta la viuda de Víctor Quispesayhua— había mucho miedo y su esposo, desde la fecha que quemaron el puesto de la Policial ya no era igual». Cuando tomaba —revela— lloraba y tenía miedo «dice me van matar, me van matar decía mi esposo». Para ese entonces, salvo su esposo, «ninguna autoridad había, ellos vivían en otras partes, no teníamos a donde quejarnos». La viuda de don Mario

⁸⁷ Aparte de las antes citados informes de la Vicaría de la Solidaridad de Puno, información contenida en los párrafos siguientes ha sido tomada de Instituto de Defensa Legal, *Perú 1989: En la espiral de la violencia*, pp. 41-42.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 42.

Lizandro, presidente de la CAP Quisuni, quiso defender a su esposo recibiendo por ello un disparo en la pierna izquierda. Vinieron luego los tres tiros que terminaron con su cónyuge. Uno le dio en la cabeza, «por eso todos sus sesos estaban por todo el cuarto, y los huecos de las tres balas están hasta ahora en el cuarto». Y tras ello la sentencia final: «¡así van a morir todas las malas hierbas del campo!, que no haya autoridades, para que todos tengan todo por igual, nosotros buscamos la igualdad para todos». Al despedirse, una mujer a quien llamaban «Nancy» le dice «vamos a ganar, todo esto lo hacemos por ustedes, me abrazó y lloró.»

Tomás Quispesayhua Aguilar de 32 años era el menor del grupo de victimados cuya edad promedio sobrepasaba los 40. Todos estaban casados. Tomás Quispesayhua —cuyo hermano es el gobernador de la localidad— se había vinculado con el PUM del que era considerado como uno de los más destacados «militantes campesinos.» Su prestigio provenía de su participación en la lucha por la reestructuración de las EEAA al frente de la federación de Orurillo que reúne a unas 40 comunidades. Parte de esa lucha fue centralizar la venta de lana de alpaca y ovino. «Gracias a ello, Orurillo fue el primer distrito —según un informe del CODEH-Puno— que negoció directamente, y con buenos precios, la producción de lana frente a los monopolios». El ajusticiamiento masivo del 3 de diciembre deja a Orurillo ya no sólo sin autoridades sino sin dirigentes, también con 8 viudas y 31 niños huérfanos.

Con 82 víctimas que superaban largamente a las 23 del año anterior culminaba lo que acaso había sido el año de mayor violencia en la historia reciente de Puno. A pesar de no haber conseguido su objetivo de frustrar la campaña electoral, en doce meses, el PCP-SL había conseguido inclinar a su favor el balance del poder en las zonas rurales del norte del departamento siendo sus logros de mayor relevancia: (1) haber copado el conjunto del «triángulo guerrillero» convirtiéndolo en base de lanzamiento para desplazamientos que cubrían un extenso abanico territorial: de San Juan del Oro (Sandia) y Cojata (Huancané) —sobre la línea fronteriza con Bolivia— hasta Calapuja (Lampa), Ñuñoa (Melgar) —cerca del límite con el Cuzco— y Crucero (Carabaya) al norte; (2) establecer dos pelotones o columnas guerrilleras con sus respectivas fuerzas de apoyo miliciano y una amplia red de contactos: moviéndose entre Azángaro, Melgar y Carabaya la primera y limitándose a la provincia de Huancané la segunda. De unos 40 efectivos la primera y unos 20 la segunda; (3) desplazar al PUM de su bastión azangarino a través de su presencia militar en la localidad, intimidación de dirigentes y destrucción del IER Waqrani.

Eran estas, en el esquema senderista, las condiciones adecuadas para impulsar sin dilaciones la construcción del nuevo poder. «Si no se organiza a toda la masa —era lo que al respecto estipulaba el “pensamiento Gonzalo”— el nuevo Poder no podrá sostenerse por mucho tiempo. No cabe masas amorfas ni Poder sin masas organizadas bajo la dirección del Partido.»⁸⁹

⁸⁹ PCP, «Bases de Discusión,» p. 391.

Acaso ensoberbecido por sus éxitos del año anterior, en la madrugada del 20 de enero de 1990, Olivares se lanza sobre la SAIS Sollocota encabezando una columna de unos 30 insurgentes. El destacamento de la Policía Nacional ahí instalado logra repeler el asalto. Los atacantes inician el repliegue dividiéndose por grupos. Las fuerzas del orden emprenden la persecución. Hacia el mediodía alcanzan al grupo encabezado por el «Gringo» quien muere acompañado de cuatro de sus camaradas. El mito Olivares había terminado. «Lo calificaban —comentó la prensa capitalina— como el terrorista más sanguinario del que se haya tenido noticia en el Altiplano».⁹⁰ Cinco días después de la muerte de Olivares, en la ciudad de Huancané, Romeo Paca Pantigoso —militante del PUM, por ese entonces— encabezaba la instalación del nuevo gobierno regional de la región José Carlos Mariátegui integrada por los departamentos de Puno, Tacna y Moquegua. Era, sin duda, el paradójico desenlace de un año por demás trágico.

2.17.6. Adiós a la tercera vía

Al PUM, la presidencia de la región no podía llegarle en peor momento. Prácticamente toda su breve historia, se había ido en concebir una alternativa frente al «corporativismo» aprista y el «proyecto dictatorial pequeño-burgués» del PCP-SL. Hacia noviembre de 1989 —cuando los votos puneños emigraron nuevamente hacia la izquierda— ese proceso había llegado a un punto muerto. Era una verdadera paradoja —observó un militante pumista— cuando el partido «se sumía en su más grande crisis, éste y la agonizante IU alcanzaban una importante victoria electoral.»⁹¹ Más que por los votos, a lo largo del último año, los sectores más radicales del partido habían estado preocupados por encontrar la manera hacer frente al desafío senderista en el campo.

La campaña de la columna encabezada por Olivares, en efecto, había prácticamente cercenado la capacidad del partido para actuar en el campo. A los golpes senderistas el PUM respondería con la llamada «táctica del vacío», que no era otra cosa que aprovechar la capacidad informativa de la red de la iglesia con el fin de replegar a cuadros y dirigentes en situación de peligro. El dispositivo dejaba un cierto margen de acción durante períodos de descenso de la actividad subversiva. De la destrucción del IER Waqrani, sin embargo, no había recuperación posible. El hecho, obligaba al partido a crear sus «propias estructuras». Había que imaginar proyectos «invisibles» —recomendó la dirección del partido— que nosotros podamos seguir utilizando enmascarando más estrictamente nuestra presencia.»⁹² Las consecuencias del «arrasamiento» del IER, sin embargo, iban más allá de los aspectos logísticos: habían significado un duro golpe para la red institucional en que el PUM basaba su presencia departamental.

⁹⁰ *La República*, Enero 28, 1990, p. 3

⁹¹ PUM, «El Camino a lo Nuevo» (Informe y Balance de dos años del «Plan Piloto Ande Rojo y de los esfuerzos por llevar a cabo los acuerdos del II Congreso Nacional». Noviembre 1, 1991, p. 8.

⁹² PUM, «Evaluación del Partido,» febrero 1990, p. 4.

Tras los bandazos dirigenciales y el desconcierto de la militancia —que observaba, desmoralizada, «la nula respuesta del partido frente a las agresiones sufridas por parte del PCP-SL»⁹³—, los datos implacables de una nueva y efervescente realidad rural terminarían de convencer a los estrategas pumistas de que la era del Ande Rojo había llegado a su fin.

Nos encerramos en la defensa de supuestos «intereses comunales» y en alternativas de corte «colectivista,» sin apreciar que el proceso de diferenciación campesina en curso y la recomposición de poderes locales venía redefiniendo las relaciones entre comuneros, entre éstos y los feudatarios y entre los diversos sectores de la sociedad rural, impactada, además, por una prolongada crisis económica, por políticos populistas (Alan García) y asistencialistas (ONG, Iglesia), por una década de desastres naturales y por la creciente violencia que actuaba como factor desestructurador y desestabilizador.⁹⁴

A través de las áreas tocadas por las tomas, en efecto, un complejo panorama que se resistía a cualquier tipo de ordenamiento «desde arriba» comenzaba a prevalecer. A la par con amedrentamientos e intentos de desalojo se sucedían los acuerdos entre comunidades y cooperativas -ambas de reciente formación- mientras antiguas parcialidades volvían a quedar marginadas. Surgían —observó Víctor Caballero Martín—, «nuevas contradicciones» que escapaban al control de la FDCP, enfrentamientos entre comuneros y feudatarios; entre comuneros y comuneros; entre feudatarios y familias no campesinas que recibieron tierras, etc. Una verdadera eclosión de «negociaciones, luchas, acuerdos, actas, compromisos» conducida «por los propios comuneros y feudatarios.» Procesos que culminaban en «acuerdos informales» que los funcionarios estatales se limitaban a consagrar.»⁹⁵

En circunstancias tales —y con el PCP-SL plenamente embarcado en su fase post-«Gringo» Olivares— la presidencia de la flamante región José Carlos Mariátegui, más que una oportunidad para avanzar era un lugar para sobrevivir. Su fuerza electoral en el campo había llevado a la izquierda a ser mayoría en la asamblea regional. En la formación del primer Consejo Regional, más aún, el PUM apareció como la primera fuerza. Un análisis posterior del propio partido reconocería lo poco preparados que para aquella responsabilidad estaban sus cuadros: «A pesar del importante papel desempeñado por nuestro partido en el debate parlamentario sobre la regionalización y de la participación de nuestros cuadros en las luchas regionalistas, lo cierto es que no se realizó el cálculo ni se tomó las previsiones para un eventual ejercicio de gobierno en alguna región»⁹⁶

En efecto, a pesar de que el PUM había conducido por varios años la lucha por la regionalización nunca había dejado de verla como un «espacio de acumulación», como un mero terreno de conflicto aprovechable en la perspectiva de generar un movimiento de masas poderoso.

⁹³ PUM, «Balance de la situación del partido,» (VII Comité Central), junio 1990, p. 4.

⁹⁴ PUM, «El Camino a lo Nuevo,» p. 7.

⁹⁵ Víctor Caballero Martín, «La Realidad de las Reestructuración de las Empresas Asociativas en Puno» en *Puno, Tierra y Alternativa Comunal (Experiencias y propuestas de política agraria)*, Lima 1991, pp. 133-157.

⁹⁶ «Región José Carlos Mariátegui: organización para un gobierno de izquierda (logros y limitaciones)» (ms).

En otras palabras, la cuestión de ejercer el gobierno no revestía importancia estratégica. De ahí entonces que mientras sus militantes se esforzaban por asumir las tareas de gobierno su partido emitía la directiva de que había que impulsar un «gobierno de confrontación y no de concertación».

Sobre estas inciertas bases se formó, en enero de 1990, un gobierno conformado por una alianza de agrupaciones de la IU encabezadas por el PUM que sobreviviría ocho meses. En octubre, el UNIR y el PCP se asociaban al PAP y al FREDEMO para constituir un nuevo gobierno, manteniendo al ingeniero Romeo Paca como presidente quien, de esta manera, hacía abandono de su militancia pumista para presidir un ejecutivo regional plural. El PUM quedaba así aislado y en camino de la marginalidad: «Habíamos soñado con una sierra poblada de empresas comunales - recuerda otro dirigente mariateguista- olvidando que se trataba de un campesinado pobre». Se hubiesen necesitado subsidios ingentes para poner en marcha a las decenas de empresas comunales que esperábamos formar. «¿Cómo protegerlas sin violentar el mercado?»⁹⁷ El gran error había sido:

No apreciar procesos económicos que tienen muchos años. Creer que podíamos derrotar al mercado en base a transferir recursos de programas de desarrollo. Mantener la tensión comunero-feudatario había sido absurdo. Pretender establecer cualquier forma colectivista o estatista era contrario a la historia. En todos los sitios en que habíamos tenido esa experiencia se había manifestado así.⁹⁸

A través de las áreas tocadas por las tomas, en efecto, un complejo panorama que se resistía a cualquier tipo de ordenamiento «desde arriba» comenzaba a prevalecer. A la par con amedrentamientos e intentos de desalojo se sucedían los acuerdos entre comunidades y cooperativas de reciente formación mientras parcialidades de antiguo origen volvían a quedar marginadas. Surgían — según observó Víctor Caballero Martín—, «nuevas contradicciones que escapaban al control de la FDCP», enfrentamientos entre comuneros y feudatarios; entre comuneros y comuneros; entre feudatarios y familias no campesinas que recibieron tierras, etc. Una verdadera eclosión de «negociaciones, luchas, acuerdos, actas, compromisos» conducida «por los propios comuneros y feudatarios». Procesos que culminaban en «acuerdos informales» que los funcionarios estatales se limitaban a refrendar.⁹⁹ Ante el fracaso del partido para organizarla, la «autodefensa» campesina tomaba un curso similar.

En algunos casos, los pueblos parecían aceptar las condiciones impuestas por el PCP-SL, estableciendo, al mismo tiempo, «mecanismos de protección de la autoridad local».¹⁰⁰ Asumir rotativamente los cargos directivos era otra opción. La organización comunal se camuflaba, en ciertos casos, bajo el comité popular senderista desde el cual —a pesar de la oposición de sus mandos— se mantuvieron vínculos con las contadas entidades de desarrollo que actuaban en la «zona roja» del

⁹⁷ Entrevista con Víctor Torres Lozada.

⁹⁸ Entrevista con Dante Vera Miller. Lima, agosto 19, 1993.

⁹⁹ Víctor Caballero Martín, «La Realidad de las Reestructuración de las Empresas Asociativas en Puno» en *Puno: tierra y alternativa comunal*, pp. 133-157.

¹⁰⁰ Yolanda Rodríguez, «Los actores sociales y la violencia política en Puno» en *Allpanchis* no. 39, 1992, pp. 131-154.

departamento. Núcleos de feudatarios cerraron filas con gerentes de EEAA en defensa de lo que quedaba de sus propiedades. Se arman, gestionan la instalación en sus predios de guarniciones militares o negocian algún tipo de pacto con la columna senderista.

Ante la guerra y las nuevas realidades económicas, el campesino responde con un «cálculo realista de sus propias capacidades».¹⁰¹ Obtiene la tierra, busca la manera de protegerla; opta tal vez por parcelarla. Si los riesgos se incrementan, la deja encargada y migra, retornando apenas las condiciones lo permiten. «Sobre esta situación política y militar concreta, es que el campesinado comunero actúa, ordena su vida, la producción y sus festividades; calcula, resiste y aprende sin comprometerse; calla, oculta, apoya, denuncia; hasta que decide castigar con sus propias manos y organizarse para autoprotegerse.»¹⁰²

Un trágico incidente ocurrido en la CAT Quisuni es ilustrativo de las tensiones que atravesaban al «movimiento democrático» pro-campesino. Bajo la dirección de la FDCP varias comunidades toman tierras de dicha cooperativa en julio de 1990. Sorpresivamente, se hace presente la columna senderista y asesina a seis trabajadores de esa entidad reiterando, una vez más, su consigna de que el único camino para conseguir la tierra es «con las armas en la mano». Los días subsiguientes llueven las acusaciones contra el PUM, la FDCP y los «curas comunistas» de la prelatura de Ayaviri. ¿Era sensato seguir alentado la lucha por la tierra si no se podía proteger a los implicados? Bajo presión, en un comunicado bastante firme, la propia Prelatura de Ayaviri se distancia de las tomas, afirmando su rechazo a cualquier tipo de acto de violencia e invocando a que el problema de la tierra se solucione por la vía del diálogo y la democracia. Por último, deslinda responsabilidades señalando, con nombre propio, a quienes por varios años han dirigido el IER Waqrani como personas que «actúan a título personal».¹⁰³ La radicalización del movimiento — reconocería un dirigente mariateguista— tendría sobre el bloque pro-comunero un «efecto disolvente».¹⁰⁴ De ahí, entonces que, frente a la declaración, en octubre de 1990, de varias provincias altiplánicas en estado de emergencia, no se produjese una movilización similar a la mediados de los 80. La medida parecía ser el final de la ya debilitada «tercera vía» a la vez que reavivaba los temores de que Puno se convirtiese en «otro Ayacucho».

2.17.7. Los caminos de la contrainsurgencia

¹⁰¹ Consejo de Desarrollo Alternativo de Puno, *Situación y Perspectivas del proceso político-social y de la guerra interna en Puno. Propuestas y Alternativas de Pacificación*. Puno, noviembre de 1992, p. 7.

¹⁰² *Ibid.*

¹⁰³ «Comunicado de la prelatura de Ayaviri», 31 de julio de 1990.

¹⁰⁴ Entrevista con Víctor Torres Lozada.

Desde su entrada a fines de 1982 a Ayacucho, hasta fines de 1990, se habían producido cambios significativos en la visión contrainsurgente de los militares peruanos, incidiéndose más, por ejemplo y poniendo énfasis en ganar el respaldo de la población.¹⁰⁵

Al cabo de una década de experimentación, más aún, acaso podría decirse que las fuerzas armadas avanzaron en el camino de una estrategia propia, con «notorio carácter autoritario» aunque sin los visos «genocidas» de, por ejemplo, la seguida años antes por los militares guatemaltecos.¹⁰⁶ Su aplicación coloca al régimen civil ante la disyuntiva de, asumir la conducción directa de la guerra subordinando a cualquier costo a las fuerzas armadas o promulgar el marco legal demandado por los militares como condición imprescindible para terminar con la subversión. El «autogolpe» del 5 de abril de 1992 será la respuesta a dicho dilema.

En Puno, como en otros departamentos serranos, los policías tradicionales habían constituido la primera línea de contención frente al PCP-SL. Sin entrenamiento y pobremente armados fueron obligados a replegarse. En una segunda etapa se introdujeron fuerzas especializadas y se intentaron nuevas fórmulas de acción conjunta policial-militar (Unidades Tácticas Contrasubversivas y Destacamentos de Operaciones Especiales). Emplazados en EEAA y centros mineros, su presencia significó una recuperación parcial de la iniciativa en las zonas rurales. Su actuación, sin embargo, creó controversia. «No queremos que Puno viva los momentos dramáticos que vive el pueblo de Ayacucho —sostuvo una declaración de las vicarías de solidaridad, pocas semanas después del inicio de la emergencia— como producto de una “guerra sucia” donde la principal víctima ha sido y sigue siendo el pueblo pobre». Los temores, sin embargo, irían diluyéndose con el correr de los meses. Un año más tarde, un representante de la vicaría de Juli declaraba:

Nuestra relación con las fuerzas armadas era en un principio tirante. Pero cuando como Vicarías de la Solidaridad les llevamos denuncias de violaciones de derechos humanos y de abusos contra la población civil, reaccionaron diferente. Investigaban y sancionaban rápidamente. La relación se ha modificado. No hay desapariciones y salvo el caso de Chillutira, tampoco ejecuciones extrajudiciales. Ellos llegaron con la consigna de armar a las rondas campesinas y como hubo una fuerte oposición canalizada por el gobierno regional desistieron de eso. Son permeables entonces.¹⁰⁷

El Ejército, en suma, muestra un sorprendente autocontrol y tras la aparente pasividad, sin embargo, se despliega una nueva estrategia en el que muchos ven una sospechosa pasividad para

¹⁰⁵ Además de los trabajos de Gorriti y Obando sobre la evolución de la estrategia contrainsurgente de las Fuerzas Armadas peruanas, véase: Philip Mauceri, *Militares: insurgencia y democratización en el Perú, 1980-1988*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1990 y Carlos I. Degregori y Carlos Rivera, *FFAA, Subversión y Democracia: 1980-1993*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Documento de Trabajo no. 53, 1993.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 14. Sobre el caso guatemalteco véase, Robert M. Carmack, editor, *Harvest of Violence. The Maya Indian and the Guatemalan Crisis*, Norman and London: University of Oklahoma Press, 1988 y Ricardo Fall, *Massacres in the Jungle. Ixcán, Guatemala 1975-1982*, Boulder, Colorado: Westview Press, 1992.

¹⁰⁷ Guido Gallegos, «El PCP-SL nos ve como sus enemigos políticos» en *Ideéle* no. 32-33, Diciembre 1991, p. 31. Los cambios en la percepción de la situación puneña pueden seguirse a través de los siguientes artículos publicados por *Ideéle* a lo largo de 1991: «Estado de emergencia en el sur, persistiendo en el error» (no. 24); «Qué pasa en las nuevas zonas en «emergencia?»» (no. 25); «Puno: Entre la emergencia y la pacificación» (no. 28); «Puno y San Martín: la paz busca un camino» (nos. 32-33) y «La batalla por Puno» (no. 39).

actuar contra el PCP-SL. Se llega a sostener que la estrategia militar consiste en esperar que el PCP-SL y el movimiento campesino, «se enfrenten y se desgasten solos».¹⁰⁸ Los propios militares explican de otra forma su cauteloso accionar: «Fácil sería ordenar un ataque masivo a una comunidad presuntamente terrorista, pero eso sería perder todo lo que se ha avanzado hasta ahora en apoyo a la población»: «Sabíamos que después de su derrota en Ayacucho, Puno iba a ser su teatro de operaciones más importante. Aquí, el problema era que la subversión había penetrado en todas las esferas sociales. Se requería, por lo tanto una estrategia global».¹⁰⁹

Ganar al mundo de las ONGs, los proyectos de desarrollo y la Iglesia, del lado de la contrainsurgencia era, en tal sentido, un paso crucial que los militares acometieron mediante la adopción de una política que combinaba las presiones, el diálogo y una relativa apertura.

La instalación, a inicios de 1990, de la Región José Carlos Mariátegui (RJCM) —que reunía a los departamentos de Puno, Tacna y Moquegua— permitiría a la izquierda reactivar el planteamiento de una pacificación bajo conducción civil y con participación de la población. Aunque reconocía «el hartazgo con la persistencia de la violencia y la muerte» prevaleciente en amplios sectores de la población regional, el PUM —cuyos militantes ocupaban las más altas posiciones del nuevo gobierno regional— reafirmaba la necesidad de impedir que «el gobierno, las fuerzas armadas y la reacción», capitalicen este «pacifismo elemental e instintivo» para convertirlo en «respaldo a la guerra contrasubversiva.» Reafirmaba, por lo tanto, su posición de «denunciar al gobierno como factor contrario a una paz verdadera, duradera y justiciera» acordando una «plataforma mínima» para crear las condiciones para «una salida política y democrática a la guerra» que incluiría, «el diálogo con los grupos alzados en armas».¹¹⁰

Para ese entonces, no obstante, muchos en la «izquierda legal» creían en la necesidad de tender puentes a las fuerzas armadas como condición para derrotar al PCP-SL. Desacuerdos en torno a este tema distanciaron a Romeo Paca Pantigoso del PUM. En un inicio, Paca Pantigoso había subrayado el compromiso de su Gobierno a culminar el proceso de reestructuración, «terminando con los gerentes antidemocráticos y corruptos» e incluyendo en la afectación «a la totalidad de las maquinarias y el capital» de las EEAAs. Había incidido, asimismo, en buscar «paz con justicia social» llegando inclusive a apelar a los senderistas, llamándolos a dejar el camino «absolutamente equivocado» de su «jefe regional» que hoy se encuentra muerto (Olivares) y a integrarse a comunidades campesinas, sindicatos, organizaciones gremiales, en la lucha anticentralista.

Los intentos de incluir al Ejército en el debate de la estrategia regional de pacificación serían vistos desde el PUM como intentos de conformar un «gobierno regional cívico-militar». Inicialmente, el Gobierno Regional había explorado la posibilidad de formar grupos de autodefensa. Al menos en un caso, sin embargo, dicho experimento había suscitado duras represalias senderistas y el plan abortó

¹⁰⁸ Romeo Paca, «Política de Pacificación en la Región José Carlos Mariátegui» en *Una ruta posible* (Propuestas de la I Conferencia por la Paz), Lima: IDS, 1991, pp. 81-91.

¹⁰⁹ Entrevista con el Coronel EP Alberto Pinto Cárdenas. Puno, febrero 24, 1995.

¹¹⁰ PUM, «Lineamientos de táctica sobre la pacificación». Mayo 24, 1991.

tempranamente. Desde mayo de 1991, en que el PCP-SL había ingresado a Macusani arrasando el local municipal, el Alcalde de Carabaya, Justo Pastor Luque Quico (IU), encargado de Derechos Humanos del Gobierno Regional, se veía obligado a residir en Puno. «La crisis de la fibra de alpaca ha favorecido mucho la penetración de el PCP-SL en esa zona» nos dijo. «Los jóvenes sin tierra —añadió—, los sectores más inestables, acosados por el Ejército, son los que se van con SL.» Por la misma época en que el Alcalde Luque se refugiaba en Puno, el PCP-SL asesinó en una calle de Juliaca a otro miembro de la Asamblea Regional: Porfirio Suni, víctima un par de años antes de la violencia del otro lado, como vimos.

Ante los hechos, la posición del Presidente Regional con respecto a la pacificación es para ese entonces bastante definida, proponiendo que el Gobierno Regional juegue un papel en ayudar a que las fuerzas armadas se conviertan en aliados del movimiento popular.

De manera similar, el núcleo partidario del PUM de la provincia de Melgar se había declarado en rebeldía contra la dirección nacional. El origen de esta pugna con la dirección nacional del partido se remontaba a los tiempos del ataque al IER Waqrani cuando, según Ricardo Vega, el PUM había abandonado a su gente en Ayaviri a su propia suerte.

En los meses siguientes, la división se trasladó al seno de la FDCP. A comienzos de 1991, con ocasión del IV Congreso de la FDCP quedó en evidencia que las diferencias habían llegado a un punto irreconciliable. Casi en su totalidad, el evento fue consumido por la pugna entre dos facciones por el control de la federación. A la división partidaria proseguía la división del gremio y con ello la quiebra del bloque pro-comunero gestado en torno al respaldo de la lucha por la tierra. El propio presidente del Gobierno Regional adoptó una actitud crítica hacia la FDCP cuestionando su representatividad. En ese contexto, un grupo de ex-asesores de la FDCP —incluido Ricardo Vega Posadas— optó por trabajar en la formación de un Consejo Unitario de Productores Agrarios, entendido como una representación más acorde con los múltiples intereses del campo puneño. A este nuevo espacio se sumó CENECAMP y la organización de los trabajadores de las empresas asociativas (FENATEPS) que, favorecidas por el nuevo clima político, encontraría las condiciones para salvar parte de su patrimonio, las ERPS sobretodo que no tenían la presión comunal que las SAIS confrontaban. Paca —según otro vocero del sector asociativo— había prometido que «en menos de 30 días él liquidaba todas las empresas campesinas» no pudiéndolo hacer porque CENECAMP «ya no era la antigua fuerza de los gerentes» sino que ahora «había fuerzas y participación de los trabajadores» que le habían hecho retroceder.¹¹¹ En tales condiciones, a mediados de 1991, el Obispo de Puno —Jesús Calderón— fustigó de la siguiente manera a sus antiguos amigos: «Aquí en Puno la propia Federación está dividida a raíz de la ruptura del PUM, esto es escandaloso. ¿Cómo entonces se puede hacer causa común contra la violencia? A la región le

¹¹¹ Entrevista con Luis Ortiz (Presidente de la CENECAMP de Puno). Puno, agosto de 1992.

corresponde abrazar el pluralismo, no estoy de acuerdo en que sea hegemonizado por un sólo partido. Esto es lo que la está haciendo fracasar».¹¹²

El PUM, la FDCP, el movimiento democrático, que había sido soporte de la ‘tercera vía,’ habían entrado en la etapa final de su disgregación.

De hecho, para muchos dentro de la Iglesia, la lucha por la paz no implicaba los niveles de confrontación con el gobierno de los 80. A inicios de 1992, la Iglesia había asumido la organización del semi-oficial Consejo por la Paz y la Vida. En los días que prosiguieron al «fujigolpe» del 5 de abril de 1992, algunos de sus integrantes propusieron hacer público un pronunciamiento sobre los acontecimientos. Fue imposible, no obstante, lograr un acuerdo sobre el significado de los mismos. Uno de sus miembros sostuvo que este debía pronunciarse en contra del «golpe» en coordinación «con todos los partidos políticos y dirigentes de las diferentes organizaciones». Otro propuso dirigirse al Presidente de la República para «expresarle el amplio apoyo y respaldo a las medidas tomadas por el Supremo Gobierno para moralizar el Parlamento y Poder Judicial» y pedirle «que se tomen las medidas necesarias para que la Pacificación Nacional no se vea envuelta en situaciones de violencia». Finalmente, un tercer miembro se opuso a hacer un pronunciamiento porque sería visto como una «cuestión política» mientras que, «la organización que instalamos el 24 de marzo pasado en la ciudad lacustre solo persigue lograr la pacificación en el Perú teniendo como esencia los principios cristianos.» El desacuerdo era el punto final de un breve e intenso proceso en el cual, uno tras otro, el PAP, la izquierda, la regionalización y el PCP-SL colapsarían dejando el terreno libre al señoreamiento del fujimorismo.

2.17.8. A manera de conclusión

La crisis del Puno ganadero de las grandes haciendas y la ruta de la lana —de las alturas de Melgar a Manchester, Inglaterra—, las nuevas contradicciones creadas por la reforma agraria, la debilidad de las propuestas regionales creó el contexto en que diversas prácticas y discursos intentaron encabezar la transición hacia un nuevo orden. Proyectos políticos nacionales que veían en Puno una valiosa frontera de expansión: Puno como cabeza de un «ande rojo»; Puno como capital del «trapezio andino»; Puno como «trinchera de combate del sur». Todos, de diversas maneras, buscaron captar las energías que las demandas campesinas generaban. Los diversos enfoques ideológicos que en ese afán pusieron en juego asignaban a la protesta rural diversos grados de potencial transformador. Los apuristas retrotrajeron viejos ideales agraristas y recuperaron antiguas visiones más bien románticas de la comunidad. Otro tanto hicieron sus adversarios del PUM que, a su vez, pretendían crear un nuevo tipo de movimiento regional impulsado por la «fuerza histórica» del campesinado. SL por su parte llegó a la región con un esquema maoísta que colocaba al campesinado pobre como protagonista central de la revolución.

¹¹² En *Ideéle* no. 28, agosto 1991, p. 12.

Todas estas fuerzas, en diverso grado, llegaban dispuestas al uso de la violencia. La política puneña, entonces, tomó la forma de una compleja batalla regional. ¿Logró SL afirmarse en Puno? ¿Fue la «tercera vía» una posibilidad real? ¿Quién ganó?

Más allá de las interpretaciones que de los acontecimientos regionales hacen los activistas partidarios o del posible uso que buscan dar al capital político acumulado en los confines del sistema político, son los propios campesinos quienes —en consecuencia con su particular visión de los acontecimientos regionales y nacionales— toman las decisiones claves que determinan la evolución de la «batalla por Puno.» Toleran, respaldan o sancionan a la guerrilla, se alían con los agentes pastorales y los militantes izquierdistas en busca de realizar su propia agenda o toman la palabra al Presidente, encargándose de velar por el cumplimiento de sus ofertas, llevando hasta su conclusión última la lógica pro-comunera de su discurso. Su aceptación condicionada del programa militar termina siendo, asimismo, el factor esencial del desenlace de la contienda. Son ellos, a fin de cuentas, quiénes con sus acciones hacen de la «tercera vía» una posibilidad alcanzable y quienes sancionan su posterior irrelevancia.

Es en el contexto comunal —con todas sus contradicciones y diferenciaciones internas— en que se toman las decisiones que determinan el sentido de la acción campesina. Frente a las propuestas —revolucionarias, reformistas o modernizantes— de los intelectuales partidarios, eclesiásticos o estatales, los intelectuales campesinos articulan visiones políticas sustentadas en tradiciones locales de larga data. El sentido de continuidad de tales visiones, sin embargo, no suprime la actualidad y pragmatismo de las decisiones contemporáneas.

En el caso del campesinado del norte puneño, tal requisito obliga a referirse a las primeras décadas del siglo, cuando el proyecto comunal fue derrotado por las haciendas en el contexto de una expansión de la actividad exportadora lanera. El triunfo de las haciendas no significó la proletarización masiva de los campesinos ni, mucho menos, la desaparición de la comunidad. Fue el inicio, más bien, de una sorda lucha que, a lo largo de varias décadas, implicó la incorporación de nuevos actores y nuevos esquemas de dominación que aseguraran la continuidad del esquema definido hacia 1920. Es a través de la prolongada brega con proyectos de desarrollo, organismos internacionales, misiones adventistas y congregaciones católicas, agencias estatales y ONGs, que se va forjando la cultura política del campesinado altiplánico. A través de múltiples alianzas y coaliciones, en otras palabras, efímeras o más o menos duraderas; genuinas o engañosas; acaso cruciales para garantizar su supervivencia, no así para asegurar el fin de su marginación.

2.18. LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Luego de haber sido clausurada a raíz de la Guerra del Pacífico, el 24 de abril de 1957, el gobierno de Manuel Prado el 24 de abril de 1957 promulga la ley 12828, que reabre la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), el 3 de julio de 1959 la UNSCH reinicia sus actividades con 228 alumnos. La reapertura de la UNSCH se produjo en el contexto del proceso de modernización del Estado, en este sentido fue concebida como una entidad promotora del desarrollo local.

La presencia de la universidad generaría un cambio en el mapa político en la región y la ciudad de Ayacucho, permitiendo el surgimiento y expansión de nuevos grupos políticos de tendencia opuesta a los poderes tradicionales encarnados en la jerarquía de la Iglesia Católica y el Partido Aprista.

Una de las preguntas centrales que atraviesa esta investigación, es desentrañar en qué medida los profesores y estudiantes de centro de estudios fueron efectivamente, promotores de la violencia política o a lo largo del conflicto armado primó una visión estigmatizada de los mismos, visión alimentada por el hecho de que parte de la dirigencia del PCP-SL pertenecieron a la UNSCH.

2.18.1. La UNSCH retorna al escenario ayacuchano

En 1961, cuando la universidad todavía tenía menos de cuatrocientos alumnos, se forma el Frente Estudiantil Revolucionario (FER), impulsado por la Juventud del Partido Comunista que integraba a un conjunto de vertientes izquierdistas e independientes.

En 1962 el FER apoya la elección de Efraín Morote Best como rector de la UNSCH. A partir de ese momento, la hegemonía de las corrientes marxistas sobre el APRA y los social cristianos, se impone con mayor claridad. La hegemonía del FER puede ser entendida en función de su trabajo político en el ciclo básico o estudios generales, concebido como un espacio en el que el alumno universitario pudiera subsanar las carencias de la educación secundaria, el control de este espacio era fundamental, ya que en el confluían los alumnos que luego se integrarían a las diversas facultades.

En esta época, la UNSCH se convierte en un polo de atracción para docentes provenientes de diversas universidades del país. Uno de los nuevos profesores en integrarse es Abimael Guzmán, el cual pronto será uno de los principales promotores del trabajo político del FER y del Partido Comunista en la universidad y la región¹.

¹ En 1962 Abimael Guzmán se incorpora a la UNSCH, en 1964 Guzmán es nombrado Director del Ciclo Básico (Estudios Generales), posteriormente ocupa la jefatura de personal y durante su permanencia en Huamanga registra una

Paralelamente la universidad recibirá a docentes de la Escuela Normal Enrique Guzmán y Valle conocida como 'La Cantuta', institución que había sido relanzada a inicios de los '50 dentro de la misma ola modernizadora que inspirara la reapertura de la UNSCH. Serán precisamente estos docentes conocidos como 'cantuteros' los que impulsarán en 1964, la creación de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala. La apertura de los planteles de aplicación permitiría ampliar el trabajo del FER hacia los estudiantes secundarios, en esta labor era fundamental el trabajo político de los estudiantes de Educación que hacían allí sus prácticas docentes, el fruto de esta labor proselitista fue la formación del Frente Revolucionario Estudiantil Secundario (FRES), que posteriormente permite la articulación de una federación de estudiantes secundarios denominada FUESA, que posteriormente tendría una importante participación en los sucesos de Huanta en junio de 1969.

Este primer contacto inicia una larga relación entre la Universidad de Huamanga y la Cantuta, que permitirá el flujo de docentes entre los '60 y '70, relación que sea utilizada más tarde por el PCP-SL para su expansión política en Lima. Entre el grupo de 'cantuteros' que llega a Huamanga se encuentra el profesor de teatro Víctor Zavala Cataño, el cual se integraría a la organización del PCP-SL en la Universidad La Cantuta y posteriormente en la década de los ochenta sería uno de los principales dirigentes de Socorro Popular en Lima, organismo de apoyo al trabajo político - militar del PCP-SL.

A inicios de la década del '60 también se formaría la Federación Universitaria de San Cristóbal de Huamanga, FUSCH, la cual pronto sería controlada por el FER, que indiscutiblemente era la organización con mayor presencia en los claustros huamanguinos.

Justamente en el momento que el FER comienza a lograr mayor presencia en diversas universidades del país, se producen las pugnas entre las tendencias pro chinas y pro soviéticas del Partido Comunista. Es en este contexto, que en 1964, luego de una conferencia nacional, el Partido Comunista se divide surgiendo el PC Unidad, que asume la línea oficial de la Unión Soviética de Nikita Kruchev y el PC Bandera Roja, identificado con la China de Mao Tse Tung. La mayor parte de las bases campesinas y juveniles comunistas se integran a Bandera Roja, mientras que los sectores obreros mayoritariamente optan por el PC Unidad. El FER en Huamanga también se ve afectado por esta división y si bien mayoritariamente sus dirigentes se integran a Bandera Roja, sin embargo, un sector disidente forma su propio frente estudiantil denominado Movimiento Universitario Revolucionario (MUR), grupo que se identificará con el PC Unidad y tendrá poca influencia en la vida universitaria. De este modo, a mediados de los '60, había tres movimientos importantes en la UNSCH, de los cuales sin lugar a dudas el que tenía mayor apoyo estudiantil era el FER cada día más claramente identificado con el pensamiento de Mao.

gran influencia en la Facultad de Educación. Fuente: JIMENEZ, Benedicto. *Inicio, Desarrollo y Ocaso del Terrorismo en el Perú*. Lima 2000.

En 1966, el país vivía convulsionado por diversos problemas políticos y sociales que terminarían con el derrocamiento del gobierno de Fernando Belaunde en 1968 por un sector de generales del ejército. Un año antes, en 1965, se habían producido movimiento guerrilleros y la insatisfacción social frente al gobierno era creciente². Es en este contexto que la Universidad resulta siendo percibida como «peligrosa» y subversiva, lo cual explicaría que el gobierno central intente recortar su presupuesto. Este hecho generó el rechazo no solamente de la comunidad universitaria sino del conjunto del pueblo ayacuchano, lo cual demostraba la enorme influencia en la vida social, cultural y económica que tenía la Universidad sobre la ciudad y su entorno.

En este contexto el rector Efraín Morote considera que es necesario que el pueblo de Ayacucho defienda a su Universidad, obteniendo el apoyo de organizaciones como la Federación de Barrios. Esta coyuntura genera el surgimiento del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, que toma como una bandera central la lucha por la «*defensa de la universidad*» y luego de masivas movilizaciones el gobierno es obligado a rectificar su decisión. El surgimiento del Frente de Defensa permitirá a Bandera Roja ampliar su influencia desde la Universidad hacia los barrios y las organizaciones sociales.

En 1967, el APRA en ese entonces aliada de los sectores oligárquicos y el clero huamanguino, deciden crear la Universidad Católica de Ayacucho, la cual luego tomaría el nombre de Universidad Particular de Ayacucho «Víctor Andrés Belaunde» (UPA). Con el fin de lograr este objetivo, piden el apoyo de Luis Alberto Sánchez, en ese entonces rector de la Universidad San Marcos. La colaboración de Luis Alberto Sánchez permite que la UPA reciba presupuesto público para su fundación pero pese al apoyo recibido, el APRA y la Iglesia local no pudieron mantener el control en dicha universidad, que pronto fue hegemonizada por Patria Roja, una de las facciones desprendidas de Bandera Roja a finales de los '60.

En 1968 en medio de una profunda crisis política se produce un golpe militar y asume la presidencia el Gral. Juan Velasco Alvarado que impulsaría diversas reformas sociales entre 1968 y 1975, estas reformas terminaron por liquidar el régimen oligárquico en crisis, para el caso de Ayacucho afectaron seriamente los poderes locales de los latifundistas y gamonales, en este proceso cobraría mayor importancia la intelectualidad local formada en la Universidad de Huamanga que ocupa los espacios generados por el vacío de poder, en este proceso es importante no perder de vista la relación entre la Universidad y el frente de Defensa del Pueblo³.

Las reformas del gobierno militar fueron evaluadas por la mayor parte de la izquierda como medidas que buscaban frenar el avance del movimiento social en ascenso a finales de los sesenta; sin embargo al interior de la izquierda hubieron posiciones divergentes, desde las posturas maoístas

² En 1965 hubo actividades guerrilleras del MIR y ELN en la provincia ayacuchana de La Mar, pese a que no repercutieron en la vida universitaria, sin embargo si aumentaron los temores del gobierno central sobre la posibilidad de que desde la Universidad de Huamanga se alentaran actividades subversivas. (Degregori: 1986)

³ DEGREGORI, Carlos Iván. *El Surgimiento De SL*. Ed: IEP. Lima 1990

radicales que vieron en el gobierno militar la encarnación del fascismo hasta el «apoyo crítico» brindado por el PCP-Unidad⁴.

En este contexto, al interior del PCP-Bandera Roja, se producen las lecturas más ortodoxas y singulares del proceso. La afirmación del carácter semi feudal de la sociedad y la calificación del régimen como fascista, generan innumerables debates al interior del partido y de su filial en Huamanga, denominada Comité Regional José Carlos Mariátegui, ya para esta fecha era claro el liderazgo que ejercía Abimael.

El poder de PCP-Bandera Roja en la Universidad aumentaría en 1968 cuando finaliza la gestión de Efraín Morote en el rectorado⁵. En 1969 el gobierno militar promulga la ley 17437 que buscaba reordenar y despolitizar a las universidades públicas, sustituyendo los consejos universitarios legalmente elegidos, por consejos ejecutivos que podían manejar verticalmente la vida universitaria. Lo paradójico de la medida es que en muchos casos permitió que justamente los sectores más radicalizados de la universidad llegaran a los consejos. Es en estas circunstancias, Abimael Guzmán logra tener presencia en el Consejo Ejecutivo y ocupar las importantes jefaturas de Personal y Bienestar Estudiantil.

La presencia de Abimael Guzmán así como la de Antonio Díaz Martínez, en las jefaturas de Personal y Bienestar, respectivamente, no solamente obedecía a la fuerza política del sector que lo respaldaba, sino fundamentalmente al prestigio que ambos se habían ganado en la comunidad universitaria. Sin embargo una vez ocupados estos puestos, el manejo que se ejerció desde ellos fue fundamentalmente partidario. Luego de la ruptura del PCP-Bandera Roja, el PCP-SL heredaría su poder e influencia al interior de la Universidad de Huamanga.

Para fines de los ´60 el entonces profesor Abimael Guzmán ya había ocupado varios cargos de importancia como director del ciclo básico y miembro del consejo universitario.

En junio de 1969 el Gobierno Militar promulga el decreto 006 que recortaba la cobertura de la educación gratuita. Esta medida generó una importante movilización social de rechazo en la que se destacó la presencia de la Asociación de Pequeños Propietarios y las organizaciones ligadas al partido Bandera Roja. En Ayacucho la lucha fue dirigida por el Frente de Defensa, pero en Huanta el movimiento se tornó mucho más violento con presencia de campesinos. El gobierno reaccionó con extremada dureza, reprimiendo la protesta y encarcelando a los dirigentes de la misma. A pesar de este esfuerzo del gobierno, finalmente derogó el cuestionado decreto 006. Este suceso ha perdurado en la memoria de la población como «la lucha por la gratuidad de la enseñanza», incluso inspiró la letra de la canción popular «Flor de Retama», en la cual se relata la

⁴ Los debates de la época estarían centrados en la caracterización del régimen militar y sus reformas, en este contexto debemos entender las múltiples rupturas al interior de las organizaciones de izquierda, cuyas distintas vertientes ensayaron diversas interpretaciones sobre el proceso que vivía el Perú; lo que generó un conjunto de organizaciones políticas de siglas muy parecidas, que periódicamente experimentaban procesos de división.

⁵ Fuente: DEGREGORI, Carlos Iván. Op. cit.

entrada de las fuerzas del orden a la ciudad de Huanta y la represión hacia campesinos y estudiantes movilizados.

Los sucesos de Huanta marcarán un hito importante en el inicio del proceso de reconstitución del Partido Comunista. Cuando sucede el movimiento de Huanta, el PCP-Bandera Roja estaba en franco proceso de desintegración. En 1965 el PCP-Bandera Roja se divide por primera vez surgiendo de su interior el Partido Comunista Marxista Leninista. Posteriormente en 1967 la Juventud de Bandera Roja muestra discrepancias contra su dirección nacional pidiéndole a Abimael Guzmán que encabece una nueva división. Guzmán no acepta y finalmente las bases juveniles y magisteriales impulsan en 1968, la formación de un nuevo partido conocido como PC del P Patria Roja.

Pese a la represión hacia el movimiento de Huanta, los sucesos de junio del '69 fueron la prueba de fuego que convenció al sector de Bandera Roja liderado por Guzmán, de iniciar un camino propio hacia lo que ellos denominaron la reconstitución del Partido Comunista⁶. La lucha de Huanta marca un punto de inflexión en la historia regional ayacuchana y la formación del PCP-SL ya que significa una victoria parcial que posteriormente sería aprovechada políticamente:

Así, en la primera política estratégica de la Reconstitución se desenvuelven los inicios del trabajo de masas del Partido [...] dirigiendo las históricas luchas del 20, 21, 22 de junio de 1969 de Ayacucho y Huanta, movilizando a las masas de estudiantes secundarios y padres de familia contra el decreto 006 de Velasco consiguiendo su derogación; organizó el Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, reorganizó el Frente Estudiantil Revolucionario, creó el Movimiento Femenino Popular, el Centro de Trabajo Intelectual Mariátegui, el Frente Revolucionario de Estudiantes Secundarios y el principal de todos el Movimiento de Campesinos Pobres. Así sentó nuevas políticas de trabajo de masas, nuevas formas de lucha y formas orgánicas.⁷

2.18.2. Masificación sin proyecto universitario (1970- 1978)

A inicios de la década del '70 la UNSCH experimenta una expansión, llegando a contar con aproximadamente tres mil estudiantes como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 1

Incremento de la población estudiantil de la UNSCH entre 1969 y 1977

⁶ El propio Guzmán, ya parece entonces dirigente del Comité Regional José Carlos Mariátegui de Bandera Roja, fue encarcelado debido a los sucesos de Huanta.

⁷ Fuente: Página Web: www.solrojo.org

Año	1969	1971	1974	1977
Población	2,241	3,319	4,467	7,610

Fuente: UNSCH. Dirección Universitaria de Planificación.

Esto se produce en un contexto en el cual a nivel nacional se masifica la educación universitaria. Estos procesos de expansión de la matrícula estudiantil se realizan careciendo de proyecto concreto sobre la función que la universidad debería cumplir en el marco de los procesos de desarrollo regional y nacional. La expansión educativa permitió que la composición social de los estudiantes se torne más heterogénea. A la par que aumenta el número de alumnos ‘foráneos’ (provenientes de distintas zonas del país), también lo hacen aquellos originarios de zonas del interior del departamento de Ayacucho.

Como podemos apreciar en los cuadros, a medida que aumentaba la población estudiantil en la UNSCH, se reducía el porcentaje de estudiantes provenientes de Huamanga y se incrementaba el número de los estudiantes provenientes de las otras provincias del departamento, muchos de ellos provenientes de pequeños poblados o ciudades intermedias.

Cuadro 2

Porcentaje de alumnado ayacuchano según provincia de procedencia: UNSCH

Provincia	1968	1973	1976
Huamanga	66,4	52,8	45,9
Cangallo - Víctor Fajardo	12,8	17,0	28,8
Huanta	10,7	11,1	8,3
La Mar	7,2	7,4	6,3
Lucanas	2,0	8,1	7,9
	100,0 (789)	100,0 (1754)	100,0 (2309)

Fuente: UNSCH. Dirección Universitaria de Planificación.

También observamos que entre 1965 y 1976 la composición del programa de Educación siempre fue más ayacuchana y con mayor presencia de estudiantes provenientes de zonas distintas a la capital departamental. Otro dato adicional importante a tener en cuenta, es que en el programa de Educación durante los ‘70 hay un incremento de los estudiantes provenientes de Cangallo y Víctor Fajardo, provincias donde el PCP-SL tenía un intenso trabajo con maestros y escolares⁸.

A fines de la década de los sesenta paulatinamente se incrementa el porcentaje de alumnos no ayacuchanos en la UNSCH, hasta llegar a ser dos tercios en 1976. Como podemos apreciar en el

cuadro 4, un proceso distinto se vivirá en la facultad de Educación, donde pese al incremento de alumnos foráneos, esta facultad mantendrá un perfil más ayacuchano.

Cuadro 4

Porcentaje de alumnos ayacuchanos y no ayacuchanos en la especialidad de Educación -

Año	% de alumnos ayacuchanos en Educación	% de alumnos No ayacuchanos en Educación
1965	69,4	30,6
1968	60,9	39,1
1973	63,0	37,0
1976	61,6	38,4

Fuente: UNSCH. Dirección Universitaria de Planificación.

La diversificación de la procedencia de los estudiantes hizo que el FER pusiera mucho interés en realizar trabajo de concientización en la denominada Serie 100 o Ciclo Básico (Estudios Generales), donde se implementa un trabajo mediante la presencia de algunos docentes en cursos claves. De manera paralela, también se aprovecha la presencia de estudiantes egresados del Guamán Poma de Ayala, los cuales contaban ya con un nivel de politización previa.

A inicios de los '70, el sector dirigido por Abimael Guzmán, aprovechando su influencia sobre el Consejo Ejecutivo de la UNSCH, presiona para introducir un conjunto de cambios curriculares, lo que significa la proliferación de cursos basados en los manuales sobre el marxismo leninismo. La introducción de estos nuevos cursos promovió posiciones teóricas dogmáticas que descalificaban a todo aquel que pensara distinto o tuviera una actitud crítica:

La reivindicación de la «actitud crítica» es una típica idea burguesa. En cuanto al dogmatismo: es cierto que es anticientífico pretender copiar soluciones mecánicamente o a la «libertad de crítica» no es sino un repique burgués. Hoy, cuando precisamente la teoría científica tiene que enfrentar a los desbordes ideológicos de la burguesía, el antidogmatismo tiene un profundo sabor antimarxista.⁹

La justificación para estos cambios curriculares apeló a que se debería desarrollar una posición científica (el marxismo leninismo), aporte teórico que recogería el aporte práctico de las luchas durante la década del 60, por lo cual consideraban que el aspecto académico en ningún momento se debería desligar de la política, entendida como proselitismo.

La influencia de los cambios curriculares se percibe con mayor intensidad en facultades como Educación, Sociales y Agronomía, donde había mayor presencia de alumnos provenientes del

⁸ Para mayor información, ver en especial el estudio sobre Comité Zonal Fundamental de la CVR.

⁹ «Investigaciones», *Revista de Ciencias Históricas-Sociales*, UNSCH. Vol. 2, Tomo II. Ayacucho, 1979. pp.154.

ámbito rural, de pequeños poblados y ciudades intermedias. En estas facultades es donde precisamente el FER concentra sus mayores fuerzas. También hay importante presencia del FER en especialidades con mayor presencia femenina como Servicio Social, Obstetricia y Enfermería. La presencia femenina luego será importante en el trabajo político del PCP-SL.

Debemos precisar que la introducción de los nuevos cursos encontró resistencias en las especialidades de ingeniería, en las cuales el FER tenía menor presencia y había un bloque más consolidado de oposición.

La presencia de Guzmán como director de Personal permitirá también el nombramiento de profesores no tanto por méritos académicos sino por clientelas partidarias:

Todo docente que no estaba dentro de la orientación ideológica de Sendero se le buscaba cualquier motivo [...] un error pequeño era agrandado y calificado como incapacidad académica, eso era motivo de tacha, y en ese entonces el director de personal era Abimael Guzmán. (Ex dirigente del sindicato docente)

De igual manera la presencia de Antonio Díaz Martínez en Bienestar Estudiantil permitirá que se tejan relaciones clientelares con los estudiantes, muchos de ellos provenientes de las provincias del departamento de Ayacucho y para los cuales el comedor y la vivienda eran indispensables para su permanencia en la Universidad.

Era evidente que si bien en el FER existía presencia de militantes provenientes de los sectores provenientes de ciudades intermedias, pequeños poblados y zonas rurales, alrededor de Abimael Guzmán se había formado un entorno de dirección que era de otra extracción social, que tenían lazos familiares en común y que a la larga se convertirían en la dirección del partido:

El vínculo era el hijo del campesino que estaba estudiando aquí en la universidad y que los acompañaba, pero no incorporaron a estos como dirigentes políticos, ya fueron los Guzmán, los Cárdenas, los Morote, los Durand, los Casanova, este ese fue el tipo de dirigente que tuvieron, eso era porque los otros llegaron siempre siendo los de logística a segundo orden, porque al final sendero empezó a funcionar como grupo cerrado. (Ex militante de Vanguardia Revolucionaria)

A medida que el grupo de Guzmán iba adquiriendo mayor poder en la Universidad, las discrepancias con la dirección del PCP-Bandera Roja conducida por Saturnino Paredes¹⁰, se fueron acrecentando, hasta llegar a un punto en que el grupo de Guzmán decide romper definitivamente con el grupo de Paredes e iniciar el proceso de reconstitución del Partido Comunista:

En lucha de dos líneas lidió (Guzmán) contra el revisionismo que llevaba a las masas al electorismo (en referencia al PCP-Unidad) [...] combatió a Patria Roja forma de revisionismo que traficaba como hasta hoy con el lema el 'Poder nace del fusil' [...] derrotó al liquidacionismo de derecha (PCP-Bandera Roja de Saturnino Paredes) que diluía la

¹⁰ Saturnino Paredes era el principal dirigente de Bandera Roja y de una de las facciones de la Confederación Campesina del Perú (CCP)

dirección del Partido en las masas, pregonaba el legalismo y se expresaba a través de la Confederación Campesina del Perú.¹¹

La división del PCP-Bandera Roja también produciría la división del FER entre el denominado FER de la Montañas, ligado inicialmente al PCP-Bandera Roja, y el FER «*por el Luminoso Sendero de Mariátegui*», formado por los seguidores de Guzmán y por cuyo lema se le conocería popularmente al nuevo partido recién creado.

En Ayacucho al interior del Comité Regional Mariátegui, la mayor parte de las bases estudiantiles y magisteriales seguirán a Guzmán, mientras que las bases campesinas se mantendrán fieles al grupo de Paredes. Al poco tiempo, sin embargo, Bandera Roja vuelve a procesar una división, esta vez sus comités de Lima, Cuzco, Huanta se apartan y forman el sector conocido en los medios universitarios como FER - Antifascista:

El FER llamado de Los Cerros que era de la dirección de Bandera Roja con Saturnino Paredes, luego se configura en dos facciones: el FER Bandera y el FER Antifascista entre los setentas precisamente hasta los ochenta, desarrollándose relativamente más el FER Antifascista. (Ex militante del FER Antifascista)

El FER Antifascista, como su similar de Lima, en realidad no expresaría a un partido en especial, sino a un conjunto de tendencias maoístas y pro albanesas. Su composición social sería similar al FER del PCP-SL y ambas organizaciones mantendrán una fuerte rivalidad al interior de la UNSCH. A inicios de los '70 será clara la hegemonía del PCP-SL en la federación de estudiantes (FUSCH) y el sindicato docente (SUTE UNSCH).

A diferencia de la diáspora producida al interior en la facción dirigida por Saturnino Paredes¹², el sector liderado por Abimael Guzmán se concentrará desde la UNSCH en un febril trabajo político por la reconstitución del Partido Comunista. Para ello se basan en la exacerbación de la ortodoxia ideológica y la lectura exegética de los escritos de José Carlos Mariátegui, manteniendo pese a todos los indicios empíricos la tesis de la semifeudalidad y semicolonialidad del Perú tal como lo expresa la siguiente cita:

El Perú es un país semifeudal y semicolonial y lo prueba y lo demuestra en su esquema del proceso económico de nuestro país. Mariátegui nos hace un esbozo de las clases en el Perú y de su evolución histórica, nos habla con otras palabras lo que hoy día el pensamiento marxista en el Perú sigue desarrollando bajo el pensamiento de Mao.¹³

¹¹ Fuente: página web: www.solrojo.org

¹² Las sucesivas divisiones llevan en la práctica a la desaparición del PCP-Bandera Roja, la última presencia pública importante de Saturnino Paredes fue su elección como constituyente en 1978 por el FOCEP, frente electoral integrado por sectores troskistas liderados por Hugo Blanco, el abogado izquierdista Genaro Ledesma y lo que quedaba del antiguo PCP-Bandera Roja.

¹³ GUZMÁN, Abimael. «Para entender a Mariátegui». Conferencia pública en la Universidad San Cristóbal de Huamanga, publicada en la página web: www.geocities.com/comunismo_peru.

La presencia del PCP-SL en la UNSCH no solamente se basaba en la ortodoxia de sus argumentos y la descalificación a sus oponentes, sino también al uso de la fuerza como medio para mantener su control sobre la Universidad esto en medio de un clima de intolerancia:

En esa época, ya hay un terrorismo ideológico porque asisto a una asamblea universitaria que era en el paraninfo universitario, y Sendero dirigía el sindicato, allí observé que asistían porque tenían la obligación de asistir y el que se oponía o discrepábamos eran totalmente apabullados. (Ex dirigente del sindicato docente)

En estos años se introducen cambios curriculares que permiten el dictado de cursos en base a los denominados manuales del marxismo leninismo, producidos mayoritariamente por la Academia de Ciencias de la URSS.¹⁴ Pronto surge, sin embargo, una corriente crítica de docentes que plantean una mayor reflexión académica sobre los procesos sociales, esto permite que surjan corrientes opuestas al PCP-SL, muchas de ellas conformadas por docentes ligados a los denominados partidos de la nueva izquierda, en especial del MIR, que si bien tenían ciertas influencias del pensamiento maoísta, comenzaban a producir reflexiones teóricas más flexibles que cuestionaban las visiones dogmáticas impuestas por el senderismo¹⁵.

El MIR era un grupo lo que podríamos decir ahora de intelectuales, gente que podía argumentar mejor, los otros (Sendero) eran gente que repetían mecánicamente todo igualito, y desde el primer hasta el último te repetían la misma cosa, no había alguien que le pusiera particularidad, entre los MIR la gente podía y notaba algunas cosas nuevas que aparecían. (Ex militante de Vanguardia Revolucionaria)

La presencia del MIR generará que el PCP-SL pierda su hegemonía en el sindicato docente. Es en este contexto que los docentes ligados al grupo de Guzmán ven obligados a formar un sindicato docente paralelo. Este sindicato ligado al PCP-SL será claramente minoritario para 1974.

El PCP-SL pasa a la ofensiva para revertir sus retrocesos en el movimiento docente, convocando en 1974 a un congreso nacional de la FENDUP¹⁶. En este congreso termina siendo derrotados por los grupos opositores, lo cual implicará al mismo tiempo, una dura derrota al interior del movimiento docente. La práctica de crear organizaciones paralelas o intentar copar las existentes fue una característica muy arraigada en el accionar de los seguidores de Guzmán. Debemos recordar que en el intento de formar una CCP¹⁷ paralela a la dirigida por Saturnino

¹⁴ DEGREGORI, Carlos Iván. «La revolución de los manuales: la expansión del marxismo leninismo en las ciencias sociales y la génesis de Sendero Luminoso». En: *Revista Peruana de Ciencias Sociales*. Vol 2, Nro. 3. Lima 1990.

¹⁵ La presencia de la nueva izquierda en la San Cristóbal fue fundamentalmente a través del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y en menor medida de Vanguardia Revolucionaria. También se difundía la revista teórica *Crítica marxista leninista*, publicación del Partido Comunista Revolucionario.

¹⁶ La FENDUP es el gremio que agrupaba a los docentes universitarios a nivel nacional.

¹⁷ La CCP es la Confederación Campesina del Perú, durante los '70 funcionó una CCP mayoritaria controlada por Vanguardia Revolucionaria y otra minoritaria dirigida por Bandera Roja; Sendero intentó sin éxito formar una tercera CCP.

Paredes y a la dirigida por Vanguardia Revolucionaria, el PCP-SL organiza un congreso 'campesino' en la que la mayoría de sus asistentes eran estudiantes universitarios huamanguinos.

A nivel de estudiantes pronto también crecería la oposición hacia el PCP-SL. Es de este modo que en 1973 se conforma la alianza denominada Frente Único de Estudiantes (FUE), conformado por el FER Antifascista, el MIR, Vanguardia Revolucionaria, Bandera Roja, apristas, demócratas cristiano, entre otros. Pese a la heterogeneidad del FUE a su interior había una clara hegemonía de los sectores de izquierda, entre los cuales destacaba el MIR.

Pese a su enorme heterogeneidad el FUE logra capitalizar el sentimiento anti-Sendero. El 17 de julio de 1973 el FUE logra derrotar al FER, en las elecciones para renovar la junta directiva de la FUSCH¹⁸. En este mismo contexto, las fuerzas del FUE también logran desplazar al FER de la residencia universitaria luego de una batalla campal como lo manifiesta la siguiente entrevista:

Siendo el 'enemigo común' este grupo del FER de Sendero Luminoso, hay una alianza entre MIR, Vanguardia, grupo de Huanta¹⁹, Patria Roja y que se plasma en una pelea abierta física aquí en la residencia. El FER estaba dentro de la residencia controlando el proceso electoral y los otros están en afuera [...] logran prácticamente dominarlos físicamente, porque fue una pelea con piedras, con waracas, con palos etc, ha habido contusos, cabezas rotas y tomaron la residencia finalmente.» (Docente ex militante Puca Llaqta)

Sin embargo dos años después de la derrota del FER, la FUSCH queda ácefa y se convoca a nuevas elecciones en las cuales gana el FER por un pequeño margen. Es de este modo que el PCP-SL retoma la federación en 1976 con Guillermo Durand a la cabeza. Dos años después, los dirigentes estudiantiles senderistas abandonan paulatinamente sus cargos para dedicarse a las tareas de preparación del inicio de la guerra popular²⁰.

En 1974 el grupo de Guzmán pierde su presencia en el Consejo Ejecutivo. Un año después, el PCP-SL desarrollaría la toma de los planteles de Aplicación del Guamán Poma de Ayala, en un intento por mantener su influencia en estos planteles que estaban en proceso de reorganización²¹. La toma de los planteles dura casi un año y medio, pese a que logran que se reconozca el año cursado por los escolares durante la toma, al final se ve obligado a abandonar uno de sus principales espacios de reproducción ideológica.

En 1975 se produce el cese definitivo de Abimael Guzmán como docente de la Facultad de Educación. Dicha facultad, que había sido utilizada de manera partidaria por el grupo de Guzmán comienza a ser reorganizada, lo cual debilita enormemente la presencia del PCP-SL al interior de la

¹⁸ El FUE encabezado por el estudiante Aníbal Pérez, logra mayor apoyo en aquellas facultades que como Ingeniería Química, Minas y Biología; tenían mayor presencia de estudiantes provenientes de sectores urbanos.

¹⁹ El grupo de Huanta también era conocido como el Comité Lenin y era uno de los desprendimientos de Bandera Roja, que en su conjunto conformaban el sector denominado 'antifascista'.

²⁰ La última aparición pública de la Junta Directiva de la FUSCH se produce a finales de 1978 durante el XVI congreso de la FEP en el Cuzco, donde Sendero aliado del grupo Pukallaqta y los Antifascistas, protagoniza una batalla campal contra Patria Roja, donde finalmente son derrotados y se ven obligados a retirarse de dicho evento.

UNSCH. En los años siguientes los principales dirigentes del PCP-SL seguirían el mismo camino de su líder, saliendo paulatinamente de la Universidad a la par que anunciaban que la reconstitución del Partido Comunista del Perú estaba llegando a su última etapa.

El año de 1977 fue particularmente importante para la UNSCH, no solamente por el conjunto de actividades organizadas en el marco de su tricentenario, sino también por la incorporación de los alumnos de la UPA a sus aulas. La UPA pese a su denominación como universidad privada sin embargo dependía del presupuesto público lo cual había generado diversas discusiones sobre la pertinencia de su funcionamiento. En 1977 luego de un período de inestabilidad la Universidad Particular de Ayacucho es disuelta y sus facultades se integran a la Universidad de Huamanga²². Es en este año que la UNSCH aumenta su matrícula en más de dos mil alumnos, llegando a tener una población de 7,610²³ estudiantes. Esto permitirá que la UNSCH integre nuevas especialidades como Derecho, Economía y Ciencias Administrativas. Este hecho también tiene una importancia política, ya que la UPA estaba hegemonizada por Patria Roja y por tanto con su integración se ampliaba el conjunto de fuerzas opuestas al PCP-SL.

Para finales de la década del '70, la UNSCH había diversificado la procedencia de su alumnado, ya que solamente la mitad de ellos eran provenientes de Ayacucho, la otra mitad del estudiantado provenía fundamentalmente de departamentos como Junín, Lima e Ica, entre otros (Granados: 1992). Para ese entonces, la UNSCH ya había perdido en gran parte el horizonte como polo de desarrollo regional que fue fundamental en los momentos de su reapertura. Su calidad académica se había deteriorado. Una muestra de ello es que luego de tres décadas de funcionamiento, solamente 2,289 de sus alumnos habían alcanzado el grado profesional (Granados: 1992).

2.18.3. Inicio de la violencia (1978-1982)

Con el convencimiento de que estaban dadas las condiciones para iniciar la lucha armada, el PCP-SL prepara su salida de la UNSCH para realizar un intenso trabajo hacia otros espacios de la sociedad ayacuchana.

²¹ En el contexto de la toma de los planteles de aplicación, Sendero publica el folleto, 'No basta tener la razón', en el que intenta explicar las motivaciones de la medida de fuerza asumida.

²² GRANADOS, Manuel Jesús. *El PCP Sendero Luminoso y su ideología*. Lima 1992.

²³ Esta cantidad de alumnado es elevado teniendo en cuenta que la población de la ciudad de Ayacucho a fines de los '70 bordeaba los 70,000 habitantes, esto puede ser corroborado con el dato censal de 1981 donde los distritos de Ayacucho, Carmen Alto y San Juan Bautista sumaban los 73,699 habitantes.

Ellos tenían un trabajo, hacían las escuelas populares, ellos controlaban los barrios a través de la federación de barrios, gremios, había hecho un buen trabajo con estudiantes de secundaria, a nivel de SUTE.» (Ex dirigente del sindicato docente)

Para mi ese trabajo básicamente fue cerrado, trabajo clandestino ya para armar cuadros ya para la lucha armada, a través de contactos de profesores, algunos ex-alumnos de la universidad ya en su condición de profesores o a nivel de otra profesión.» (Docente ex militante Puca Llaqta)

Incluso la poca influencia que tenía el PCP-SL entre los campesinos se intenta superar con el retorno de ex alumnos sancristobalinos a sus comunidades de origen o con el trabajo de profesores en las escuelas rurales

Entre los años 77, 78, y 79 es bastante notorio que (los militantes senderistas) viajaban específicamente a las provincias de Víctor Fajardo y Cangallo a formar escuelas populares y captar estudiantes; al mismo tiempo que trabajaban en estas zonas seguían consiguiendo militantes en la universidad, específicamente de las facultades de Educación, Sociales y Agronomía. (Ponencias del taller Universidad y violencia política)

Mientras que en el país, el Gobierno Militar anunciaba la convocatoria a una Asamblea Constituyente y la entrega del poder a los civiles en medio de un clima de intensa agitación popular, el PCP-SL mantuvo una constante actitud de boicot y abstención frente a las movilizaciones populares y los procesos electorales convocados. Su perfil básicamente era de un partido localista arraigado en Ayacucho y las posiciones que expresaba mediante su periódico Voz Popular generaban la burla de las otras formaciones de izquierda, que los ubicaban como uno más de la constelación de grupos denominados como «infantiles de izquierda»²⁴.

A fines de los '70 las acciones del PCP-SL se vuelven más beligerantes contra las agrupaciones de izquierda que deciden participar en los procesos electorales. Un ejemplo de ello es que en el marco de la llegada a Ayacucho de una delegación de dirigentes nacionales de la UDP²⁵ (grupo que participaba en la Asamblea Constituyente y las elecciones generales de 1980), El PCP-SL se niega a polemizar al interior de la universidad y atacan a uno de los dirigentes.

En el contexto de la constituyente [...] un grupo de políticos de Lima viajan hacia allá (Ayacucho), entre ellos Carlos Malpica y Javier Diez Canseco, para hacer proselitismo político y en esas mismas circunstancias convocan a debate a Julio Casanova, ahí se produce un conato, unas peleas bajo el hecho de que Sendero no acepta el debate y cuestiona el oportunismo de estas personas a las que califica de electoreras. (Ponencias del taller Universidad y violencia política)

Incluso por la noche una treintena de senderistas atacó con petardos al mitin organizado por la UDP, luego durante la campaña electoral de 1980. Se realizaron pintas con inscripciones que

²⁴ Ver estudio sobre la violencia en la Universidad La Cantuta.

²⁵ La UDP era un frente conformado por diversas facciones del MIR, Vanguardia Revolucionaria y el Partido Comunista Revolucionario, tanto el MIR como VR tenían una importante presencia en la UNSCH y se habían caracterizado por su fuerte oposición hacia el PCP Sendero Luminoso.

decían ¡APRA. UDP y CIA la misma porquería! Pese a estas hostilidades, la lista de la UDP obtuvo la mayor votación entre las cinco listas de izquierda que se presentaron a las elecciones de 1980²⁶.

Paralelamente los cuadros senderistas habían abandonado progresivamente la UNSCH. La despedida definitiva fue el Día Internacional del Trabajo. El primero de mayo de 1980 realizarían un último mitin en la UNSCH en la cual bajo un bosque de banderas rojas, los militantes senderistas vestidos con chaquetas y gorros similares a los usados por los *guardias rojos* en la Revolución Cultural China, anunciaron el inicio de la guerra popular.

Pusieron banderas en las esquinas, en el tercer piso estaba Biología, no sé si tu has visto todavía hay unos laboratorios de biología, estaba iluminadito, estilo chino [...] me quedé llegó más gente y empezaron los discursos bélicos, ‘vamos a reconstruir la historia’, discursos proféticos, me dicen que Edith Lagos habló allí [...] Casanova, Zorrilla, Durand, hablaban del futuro que había que construir, recuerdo las palabras de Duránd que digo algo parecido a esto, ‘nuestros hijos cosecharan lo que hagamos, aunque muramos, ellos verán nuevo futuro’, un discurso para irse a luchar, luego de esa reunión desaparecieron. (Ex estudiante y actual trabajador no docente)

Despidiendo a Mezzich que se iba al campo con toda la parafernalia de China, de la guerra popular, con imágenes de Mao Tse Tung, banderas, estrellas, bosque de banderas, ya sabíamos que estaban iniciando su guerra» (ex militante del FER Antifascista)

En mayo de 1980 en momentos que se organizaban las elecciones presidenciales que permitirían transferir el poder hacia los civiles, un grupo armado del PCP-SL quema las ánforas y padrones electorales del poblado de Chuschi. El hecho pudo pasar de anecdótico sino fuera porque fue el punto de inicio de un conjunto de acciones violentas que pronto pondrían en alerta a todo el país.

El hecho que connotados líderes del PCP-SL hubieran ocupados importantes cargos en la UNSCH, puso a la Universidad en la mira de los informes policíacos y periodísticos, conocidos los primeros actos subversivos en Ayacucho. La prensa comenzó a informar sobre los supuestos nexos entre la UNSCH y el PCP-SL. Este hecho obligó a que el 18 de septiembre de 1980 las autoridades de la Universidad convoquen a una conferencia de prensa para negar que la institución se encontrara comprometida en actos terroristas. Las fuerzas políticas que se encontraban al interior de la Universidad en un primer momento tendieron a subestimar las posibilidades del PCP-SL, sin embargo, a medida que fueron aumentando las acciones subversivas, el senderismo logra inicialmente obtener la simpatía de un sector de la población que sentía que esta era una respuesta al abandono que vivía Ayacucho. En este tipo de respuestas, encontramos una amalgama de suerte de regionalismo ayacuchano con la apuesta por la revolución nacional y mundial.

Estas reacciones generan debates en ciertas organizaciones como los Antifascistas o Puka Llaqta, que tenían mayores cercanías ideológicas con el PCP-SL. Incluso sectores de sus

²⁶ Par las elecciones a diputados por el departamento de Ayacucho en 1980 las fuerzas de izquierda en conjunto lograron el 27% de los votos, obteniendo la votación más alta entre ellas la lista conformada por la UDP. Fuente: Quehacer # 5 -

militancias solicitan integrarse al proyecto armado. Sin embargo, el PCP-SL no acepta que se integren como organizaciones sino a título personal e incluso nos le brinda el apoyo necesario y finalmente son rápidamente desarticulados.

Sectores de Patria Roja, Puca Llaqta se enrolan a la lucha armada pidiendo a Sendero que se les reconozca niveles de diálogo pero Sendero no acepta, igual a los grupos de las facciones que quedaban de Bandera en el FER Antifascista, entre otros también se incorporan a la lucha pero como militantes de base y no en un nivel de alianza [...] se van a la lucha armada pero como dije son abandonados a su suerte. (Ex militante del FER Antifascista)

El enorme sectarismo del PCP-SL no les permite hacer alianzas con estos sectores que se consideraban ideológicamente cercanos y que apostaban también por la estrategia de guerra popular. El considerar que había culminado la reconstitución del Partido Comunista permitía justificar la exclusión de otros sectores políticos. Esta actitud a la larga iría minando la expectativa inicial generada en cierto sector radicalizado que podía ver en el PCP-SL la solución a los problemas de postergación que vivía el departamento de Ayacucho. Sin embargo es bueno puntualizar, que en este primer momento las acciones senderistas se concentrarán en una incesante campaña propagandística en escuelas, para lo cual les fue muy útil la red de profesores formados en los '70. Por otro lado también hay acciones de propaganda al interior de la UNSCH, sin embargo hay que apuntar que los cuadros senderistas ya se han retirado de ella y las acciones de difusión son realizadas por su periferia. En esta perspectiva se colocan pizarras con las siglas PCP, en las cuales se realiza proselitismo político y se informa sobre las primeras acciones armadas realizadas en Ayacucho. En la Universidad, el PCP-SL mantiene un mural señalando sus «victoriosas» acciones.

En junio de 1981, las fuerzas policiales anuncian la captura de dos células senderistas señalando que sus integrantes son estudiantes de la UNSCH. Este hecho es utilizado para reforzar la hipótesis sobre la existencia de nexos entre la universidad y el senderismo. El estigma sobre la universidad convertida en «una jauría de comunistas» (*docente ex militante Puca Llaqta*) potenciales terroristas comienza a tornarse más fuerte.

Otra idea que se difundió en diversos medios era que la Universidad como institución protegía a los terroristas. Esta afirmación era compartida por las autoridades gubernamentales; frente al aumento de las dificultades para el desarrollo normal de las actividades académicas y el incremento de la violencia política, la comunidad universitaria y la ciudadanía de Ayacucho se afirmaron en la necesidad de defender su Universidad para evitar que sea intervenida o recesada.

El 14 de octubre de 1981 se declara el estado de emergencia en cinco provincias del departamento de Ayacucho. Declarado el estado de emergencia, las fuerzas policiales procedieron a allanar la residencia universitaria y detener a medio centenar de estudiantes. En este allanamiento

no se encontraron armas ni ningún tipo de indicio que relacionara a la Universidad con actos de terrorismo²⁷:

Esa intervención a la residencia fue con presencia del rector y presencia de la fiscalía y no encontraron ningún arma que decían había en el pabellón Stalin y en el pabellón Marx de la Universidad de Huamanga. (Ex militante del FER Antifascista)

El 16 de octubre dos días después de ser declarado el estado de emergencia, la UNSCH suspende temporalmente sus clases, esta medida sumada al allanamiento de la residencia anunciaban el inicio de tiempos difíciles para la Universidad.

El dos de marzo de 1982 un comando senderista ataca el penal de Ayacucho liberando a 247 reclusos. Este hecho impactó en la comunidad huamanguina, ya que fue una demostración de fuerza política y militar del PCP-SL sobre los representantes estatales. Este hecho sin lugar a dudas aumenta las iniciales simpatías de un sector que veía en el PCP-SL la respuesta al abandono que vivía Ayacucho.

La primera semana de agosto de 1982 se produce el ataque al fundo Allpachaca, el cual era propiedad de la UNSCH y funcionaba como centro experimental para el cultivo y manejo de pastos de altura, así como para la promoción de otras modernas tecnologías agropecuarias en la perspectiva de lograr la mejora de la productividad en las comunidades rurales. El PCP-SL arrasa este fundo ya que consideraba que desde allí se servía al imperialismo y se traficaba con los bienes producidos, para la acción utilizó a campesinos que vivían en las zonas aledañas:

Esta incursión de sendero en Allpachaca, al fundo de la universidad, con un contingente de campesinos de los alrededores del fundo se calcula que fueron por lo menos 300 a 400 campesinos [...] que destruyen la infraestructura, matan el ganado destruyen los tractores, porque la tecnología no era una cosa que estaba en sus esquemas y representaba a la burguesía, además de ello se justifican diciendo que el queso y el vino que se maceraba en este fundo beneficiaban a un pequeño grupo y no al campesinado entonces reparten los quesos y la carne a los a campesinos que habían ido. (Ponencias del taller Universidad y violencia política)

El hecho causa la protesta del conjunto de la comunidad universitaria huamanguina, sin embargo, a fines de agosto un comando senderista incursiona en las instalaciones de la UNSCH y reparte propaganda llamando a los estudiantes a sumarse a la lucha armada.

En septiembre de 1982 muere la líder senderista Edith Lagos en un enfrentamiento con la policía. Su entierro genera una de las mayores concentraciones públicas de la década de los '80, en la cual participan una buena cantidad de miembros de la comunidad universitaria. La muerte de Edith Lagos es capitalizada por el PCP-SL, ya que, muchos ven en ella la representación de la rebeldía ayacuchana:

²⁷ «La policía allanó en la madrugada de ayer las instalaciones de la residencia de estudiantes, deteniendo a medio centenar de ellos [...] los estudiantes detenidos, fueron interrogados sobre la procedencia del material impreso que

El perfil de Edith, una chica de una familia acomodada con rasgos mestizos, típicos ayacuchanos ya tenía toda la aureola previa de perseguida, encarcelada, liberada de la prisión, y trabajo en el campo y aparece ejecutada entonces se convierte en un símbolo de las jóvenes mestizas de Ayacucho y de un ideal, la personificación del ideal y la entrega por una causa en la que ella es víctima, cosa que después va a revertirse totalmente por las acciones de Sendero. (Ex militante del FER Antifascista)

Sin embargo, pronto esa aureola de rebeldía y heroicidad se irá desvaneciendo por los propios actos del PCP-SL. El 14 de noviembre de 1982 un comando senderista ataca de nuevo el fundo Allpachaca, esta vez el ataque es sumamente violento y mueren dos mujeres no identificadas²⁸.

A fines del '82 la violencia se tornará más aguda, es en este contexto que el gobierno central autoriza el ingreso de las Fuerzas Armadas a Ayacucho y se inicia un escenario de la militarización.

2.18.4. La UNSCH en el proceso de militarización: 1983 a 1988

El ingreso de las fuerzas armadas a fines del '82 y la instalación del comando político militar, cambiarán radicalmente la vida en Huamanga. El recrudecimiento de la violencia política y la militarización de la sociedad generarán condiciones en las cuales cada día se torna más difícil el funcionamiento de la Universidad.

El 4 de febrero de 1983, un comando senderista asesina a un estudiante acusándolo de haber tomado el nombre de la organización subversiva para ejercer la extorsión, de allí para adelante se sucederán sucesivos asesinatos de estudiantes y las amenazas contra las autoridades de la UNSCH serán cada día más frecuentes. Desde las propias esferas gubernamentales también se originarían una serie de presiones. Es de este modo que se origina una acusación fiscal contra las autoridades y ex-autoridades universitarias, producto de la misma fueron detenidos un conjunto de personalidades, entre las cuales estaba el ex-rector Enrique Moya en 1983.

En medio de este clima de incertidumbre, los grupos políticos comienzan a reducir sus actividades. El temor hacia el PCP-SL, la presencia de las fuerzas armadas y la lenta pero efectiva infiltración de los agentes del servicio de inteligencia, irían haciendo cada día más peligrosa cualquier actividad política:

Yo mismo que estaba vinculado a uno de los grupos del FER Antifascista me retiro en el 84-85 porque a inicios del 84 la cosa se hace muy difícil para salidas mínimas al campo o para el desarrollo regular de tus actividades académicas, porque ya no sabes con quien estás dialogando en el aula, tanto presiones de Sendero por un discurso como el asunto de vigilancia del Servicio de Inteligencia. (Ex militante del FER Antifascista)

Por otro lado en la vida institucional, la vida política en términos de organizaciones, centros federados, centros de estudiantes estaban en picada, o sea nadie quería asumir por lo que recuerdo, nadie quería asumir cargos de ese tipo, la desconfianza en general terminó por un lado desestructurando estos espacios estudiantiles organizativos de Centros federados. (Ex dirigente estudiantil de los '80)

poseían. No se encontró ningún tipo de armas ni explosivos.» Fuente: Panorama Ayacuchano, 15 de octubre de 1981.

²⁸ Fuente: *Cifras y Cronología de la Violencia Política: 1980-1991*. SERPAR, Huancayo 1992.

Durante esta época, eran frecuentes en la ciudad de Ayacucho las intervenciones a las viviendas y la posesión de cualquier tipo de bibliografía relacionada al marxismo podía significar que a las personas se les acusara de pertenecer a los grupos subversivos, es por ello que algunos lugares públicos de Ayacucho amanecían con libros arrojados por sus dueños para evitar ser detenidos:

La ciudad terminó amaneciendo con ciertos lugares como la Alameda por ejemplo, con las rumas de libros sobre Marx, Lenin, Mariátegui porque cualquier indicio o cualquier título de libro que dijera socialismo o que estuviera vinculado a la URSS o China, vinculado a Marx, Lenin, Mao automáticamente era evidencia con algún vínculo que podías tener con la subversión, entonces profesores y estudiantes terminaron arrojando u ocultándolos. (Ex rector de la UNSCH)

A medida que se agrava la situación en la UNSCH, las autoridades comienzan a tomar medidas para desvirtuar cualquier tipo de vinculación con el terrorismo como, por ejemplo, cambiar los nombres a los pabellones de la residencia de estudiantes, que hasta ese entonces ostentaban los nombres de los clásicos del marxismo. Igualmente, en 1983 se iniciaron cambios en los contenidos curriculares, modificando aquellos cursos que se inspiraban en el denominado marxismo de manual, los cuales habían sido introducidos en la reforma de inicios de los '70. Muchos de estos cursos, tanto por su contenido como por la bibliografía utilizada, ponían en peligro a los alumnos frente a la ola represiva que se extendía por Huamanga. Para 1986 ya existían nuevos planes curriculares, solamente en la facultad de Educación se mantuvieron hasta finales de los '80 algunos cursos de marxismo esquemáticos, de manual.

En 1984 después de un período de rectorado interino y la redacción de un nuevo estatuto para la UNSCH que incorpora la participación estudiantil plena en la asamblea universitaria, se elige a José Castañeda como nuevo rector, el cual ejercerá su cargo hasta 1987, año en el cual se produce su renuncia, siendo sustituido por el ingeniero Alberto Morote, hasta ese entonces vicerrector administrativo.

El 11 de abril de 1985, un comando senderista incursiona en el comedor universitario anunciando un paro armado para los días 13, 14 y 15 de abril, del mismo modo hacen un llamado a los estudiantes para que apoyen el boicot a las elecciones presidenciales. Pese a este tipo de apariciones públicas, en esta etapa la presencia del PCP-SL en la Universidad se tornará menos intensa y más discreta. La razón de ello fue la prioridad que tuvo para ellos el trabajo en las zonas rurales, elegido como escenario para desarrollar la guerra popular. A esto se suma, la adopción de un perfil bajo ante el grado de infiltración existente por parte de los servicios de inteligencia al interior de la universidad. A pesar de ello, sin embargo, el PCP-SL mantuvo cierta presencia en algunos espacios universitarios como la facultad de Educación y la residencia de estudiantes, lugares en que la presencia de militantes de senderistas era importante.

Otro espacio en el cual el PCP-SL tuvo presencia por intermedio de sectores cercanos a su discurso, fue el Sindicato de Trabajadores No Docentes. Su influencia se limitó a determinados grados de persuasión o presión en los trabajadores administrativos, como también sobre la distribución de los recursos que dependían de la Dirección de Bienestar Estudiantil.

En marzo de 1988 un grupo de desconocidos detonan bombas al interior de la Universidad; en julio del mismo año la Universidad aparece embanderada con estandartes en los que se leía «Comando Rodrigo Franco» (CRF). En octubre durante una fiesta estudiantil estallan cargas explosivas produciendo que veintiséis estudiantes resulten heridos. Nunca se supo quienes cometieron estos actos. Estos hechos marcarán el inicio de las de una creciente actividad de comandos paramilitares contra la Universidad, actividad que se tornará más agresiva entre 1988 y 1991. Es importante tener en cuenta que en la década del '80 existía un fuerte consenso sobre la necesidad del respeto a la autonomía de la institución universitaria, en este sentido a finales de los años '80 en la medida que era muy difícil una intervención abierta contra la universidad, agentes estatales empiezan a realizar acciones encubiertas al interior de la universidad, las mismas que van desde la infiltración hasta los actos de sabotaje e incluso los asesinatos.

2.18.5. La UNSCH cercada por la violencia: 1989-1991

Entre los años 1989, 1990 y 1991 sin lugar a dudas la UNSCH tuvo que vivir sus momentos más difíciles como institución ya que no solamente tuvo que sufrir la infiltración de los servicio de inteligencia y fuerzas armadas, sino también la agresión de agentes estatales, comandos paramilitares y del PCP-SL. En este sentido es importante tener en cuenta que en el mismo período también se produjo una serie de asesinatos en la Universidad del Centro, crímenes que en muchos casos tuvieron patrones similares a los ocurridos en Huamanga, lo que nos habla de una práctica sistemática de violación de los DDHH.

Este período es el que presenta el saldo más alto víctimas de los tres estamentos universitarios; estudiantes, docentes y trabajadores. En este sentido la tendencia a la despolitización y apatía se acentuará en los claustros universitarios, sin embargo se mantendrá la organización estudiantil vía los centros federados, los cuales formarán una coordinadora centrada en la atención de los problemas académicos o administrativos.

En este difícil contexto, el 3 de julio de 1988 es nombrado como obispo auxiliar de Ayacucho el monseñor Juan Luis Cipriani y con ello surgirá un nuevo actor político, el cual tendrá paulatinamente una mayor influencia en la vida política de la UNSCH.

En diciembre de 1988, el Gral. José Valdivia jefe del Comando Político Militar, solicitó al rector Morote permiso para intervenir la vivienda universitaria. El permiso fue denegado por la

autoridad universitaria, lo que al parecer ahondó las diferencias entre el Gral. Valdivia y las autoridades de la UNSCH. A los pocos días de la negación de este pedido, el 3 de enero son atacados los locales de la UNSCH con cargas explosivas. En la acción es herido un trabajador no docente. Testimonios recogidos entre los ex-rectores de la UNSCH apuntan a la hipótesis que el Gral. José Valdivia fue el autor intelectual de los atentados contra las instalaciones universitarias, esta acción al parecer fue una represalia frente a la actitud asumida por el rector de ese entonces²⁹.

El 29 de mayo de 1989 a plena luz del día personas no identificadas asesinan al profesor Marcial Capeletti, mientras dicho docente se encontraba dictando clases.

Pidió un alumno que borrara la pizarra, el alumno borró la pizarra... y mi padre les dijo, bueno, alumnos, el examen consta de cinco preguntas, volteó para escribir las cinco preguntas y en lo que está escribiendo la segunda pregunta, empujan la puerta y... y entra el asesino, ¿no?... con un tiro certero que le da el primero en la sien, el segundo en el cuello y el tercero en el hombro... y... los asesinos salieron de la Universidad.³⁰

Marcial Capeletti no solamente habido sido docente de la UNSCH, sino que era uno de los dirigentes del entonces gobernante Partido Aprista, además había presidido la Corporación Departamental de Desarrollo (CORDE Ayacucho), uno de los organismo del gobierno central más importantes en el departamento. Durante su gestión se habían producido diversos problemas y denuncias que habían surgido incluso al interior de su propio partido. Para ese entonces el APRA vivía una profunda división en Ayacucho, su juventud había asumido discursos radicales denominándose «ARE Rojo» y en general dicho partido vivía un conjunto de pugnas internas entre las que se destacaba la rivalidad entre dos tendencias muy definidas.

Indudablemente estuvimos divididos en dos grupos lo que en Ayacucho se llamaba el Capelitismo y Valencismo. Los capelitistas eran los alanistas y los valencistas eramos de los alvistas y llegaba momentos en que no podíamos ni vernos. (Ex docente aprista)

Es por estos motivos que un ex-rector de la UNSCH afirmó que es muy probable que el asesinato de Marcial Capeletti no estuviera tanto relacionado con su condición de docente universitario sino con su actuación pública en el gobierno, dentro de esta hipótesis el crimen sería un producto de las propias pugnas al interior del Partido Aprista. Sin embargo es importante anotar que sobre la autoría del crimen la versión más difundida es que esta acción fue desarrollada por el PCP-SL.

En junio de 1989 termina el período de Alberto Morote como rector de la UNSCH, el ingeniero Morote es sustituido por un rector interino, el cual se encarga de convocar a la asamblea

²⁹ Debemos tener en cuenta que el Gral. José Valdivia aparece relacionado a diversos casos de violación a los derechos humanos, entre los cuales se incluye la masacre de campesinos de Cayara en mayo de 1988. Fuente: Perú Debate Network.

³⁰ Testimonio presentado por los familiares de Marcial Capeletti en la Audiencia Pública de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Ayacucho, 11 de abril del 2002.

universitaria para la elección del nuevo rector, después de una serie de problemas al interior de la Universidad, es elegido Pedro Villena como nuevo rector.

El 26 de junio las fuerzas del orden detienen y posteriormente desaparecen a los estudiantes José Carlos Mansilla (Ingeniería de Minas) y Alexander Mansilla (Educación). Ambos estudiantes eran hijos de un docente de la UNSCH, el hecho ocurrió en el propio domicilio de los jóvenes, como relata su propia madre:

Bueno el hecho ocurrió en la mañana... a las nueve de la mañana del veintiséis de junio de 1989... mi... yo y mi hijo José Carlos realizábamos la limpieza de la tienda de mi casa... Yo entré, un momento, hacia el fondo de la casa [...] En ese momento, habían entrado cuatro hombres, me dijeron. Lo agarraron, lo golpearon y casi desmayado lo sacaban a la calle. [...] a una cuadra venía su hermano mayor Alexander y al ver el hecho se acercó para preguntar. Inmediatamente, él también fue golpeado. Lo metieron a un carro y se lo llevaron a la comandancia.³¹

Octubre de 1989 fue sin lugar a dudas uno de los meses más duros para la UNSCH. El 19 de octubre, un comando senderista asesina a un estudiante de la facultad de Educación que pertenecía al MRTA.

El 28 de octubre, la Universidad sufre otro de los peores atentados que causa daños a la residencia, el comedor universitario, el tópico de salud universitario, once unidades de transporte y la imprenta. El ataque es realizado por grupos de uniformados, probablemente paramilitares o agentes estatales realizando operaciones encubiertas. El ataque dejó pérdidas incalculables para la Universidad.

El mismo día por la tarde, se llevó a cabo el allanamiento de fuerzas combinadas del Ejército y la Policía a las instalaciones de la residencia universitaria, en las cuales detuvieron a más de treinta estudiantes. Anteriormente a esta acción, se produjo un atentado contra una comandancia policial, el cual produjo la muerte de dos efectivos policiales.

Las fuerzas del orden señalaron que en la imprenta de la universidad se reproducía material subversivo y que los miembros del PCP-SL utilizaban los servicios de bienestar universitario para su provecho. Sin embargo, después de estos atentados quedaba claro que resultaba imposible para los militantes senderistas utilizar como refugio las instalaciones universitarias, es por ello que los estudiantes vinculados al PCP-SL abandonan definitivamente el espacio de la residencia universitaria.

El 11 de noviembre la Junta de Vigilancia de Comedor y la Coordinadora de Centros Federados, realizan una movilización pidiendo la ampliación de rentas para la universidad y denunciando los planes del gobierno para cerrar la misma. En esta marcha muere atropellado el estudiante Cayo Yupanqui y durante su entierro se produce otra movilización de protesta en contra fundamentalmente del gobierno aprista. El 27 de noviembre desconocidos asesinan en su domicilio

al abogado Hugo Luna Ballón, ex asesor legal y docente de la UNSCH. Tampoco se han determinado los autores de dicho crimen.

El 28 de enero de 1990 es asesinado el trabajador no docente Tomás Evangelista Carranza, el cual pertenecía a las filas del Partido Aprista y al igual que Marcial Capeletti había ejercido un cargo de confianza en la Corde - Ayacucho.

Debemos tener en cuenta que el año de 1990 será particularmente importante porque se producen las elecciones presidenciales, las cuales se realizan en medio de una serie de amenazas y paros armados organizados por el PCP-SL en su intento por boicotear el proceso electoral. El clima de incertidumbre se generaliza y la violencia contra la Universidad se acrecienta. En julio de este año, personas no identificadas ametrallan los laboratorios de Arqueología ocasionando cuantiosos daños materiales. Existe la sospecha que esta acción pudo haber sido cometida por grupos paramilitares.

El 21 de julio de 1990 un comando paramilitar asesina a Fernando Colonio, abogado que trabajaba para la Universidad, el cual había realizado una serie de denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos que venían cometiendo las fuerzas del orden:

Las fuerzas de contrasubversivas, tuvieron una estrategia militar en la universidad para lograr hacer un seguimiento de militantes de simpatizantes y lograr coger la «madeja» de Sendero, dentro de esa estrategia ellos también generan un conjunto de muertes de profesores, del asesor legal de la universidad, un joven Fernando Colonio que horas antes había denunciado en la municipalidad de Ayacucho la violación de DDHH a nombre de la universidad y por la noche es liquidado con un tiro con silenciador.»(Ponencias del taller Universidad y violencia política)

Tres días después, el 24 de julio es asesinado, en circunstancias similares, Ciro Aramburú, jefe de Bienestar Universitario, dependencia que había sido blanco de los peores ataques por parte de los grupos paramilitares y las fuerzas del orden.

Ciro Aramburú fue asesinado en su propio domicilio, el comando que lo asesinó utilizó silenciadores, accionar característico de los comandos de las fuerzas del orden que realizaban operaciones contra subversivas encubiertas³². Un mes después de estos asesinatos, sujetos desconocidos dinamitan el local de la facultad de Agronomía, causando graves pérdidas económicas a la Universidad.

1990 había sido un año duro. Para 1991 las cosas tampoco mejorarían, y aunque el PCP-SL había sufrido derrotas producto del accionar de las comités de autodefensa en Huanta, sin embargo todavía mantenía una intensa actividad en Huamanga. Al mismo tiempo, las fuerzas del orden seguían realizando operaciones encubiertas para eliminar a los presuntos colaboradores de la

³¹ Testimonio presentado por los padres de los estudiantes Mansilla en la Audiencia Pública de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Ayacucho, 11 de abril del 2002.

³² El uso de armas de fuego con silenciadores es una modalidad utilizada en casi todos los asesinatos cometidos entre 1989 y 1991 por perpetradores contrarios a las fuerzas subversivas.

subversión, la ciudad vivía en una constante zozobra y era generalizada la idea que en cualquier momento se ordenaba el cierre de la Universidad.

En este difícil contexto el 19 de julio de 1991, un comando militar realiza una operación encubierta en el domicilio del docente universitario Francisco Solier García, que termina siendo asesinado junto con su esposa y su hijo. Para el crimen se utilizaron armas con silenciadores. Algunos testimonios plantean que el móvil del asesinato fue que el Ejército identificaba al ingeniero Solier como un presunto colaborador de los grupos subversivos.

Otras versiones afirman que el móvil del asesinato también pudo haber sido que su esposa había presenciado el asesinato del periodista Luis Morales, el cual fue asesinado a plena luz del día y a 100 metros de la plaza central, por un comando conformado por miembros del Servicio de Inteligencia del Ejército. A los pocos días del asesinato del ingeniero Solier aparecen en la UNSCH volantes presuntamente elaborados por el PCP-SL, en los cuales se denunciaba la muerte de Francisco Solier y se culpaba de la misma a los grupos paramilitares. A los dos días del asesinato de Solier, aparecen sin vida los cuerpos de Mariscote Santa Cruz y Leoncio Espinoza, ambos estudiantes de la especialidad de Obstetricia, dichos estudiantes habían sido secuestrados una semana antes.

Octubre de 1991 fue un mes particularmente violento para los miembros de la comunidad universitaria. El 12 de ese mes desconocidos asesinan al estudiante Antonio Huacache Chávez, en momentos que retornaba a su domicilio. En similares circunstancias, el 19 de octubre es asesinado Camilo Fernández Flores, estudiante de la Facultad de Educación. El día 23 se produce un atentado contra el Dr. Juan Luis Pérez Coronado profesor de la Facultad de Ciencias Sociales, el profesor se salva de morir al ser defendido por un enorme perro que tenía en su domicilio.

El 21 de diciembre de 1991 es asesinada en la puerta de un centro educativo la Ex-Alcaldesa de Huamanga, Leonor Zamora Concha, quien laboraba como docente en la especialidad de Servicio Social de la UNSCH. Leonor Zamora había asumido la alcaldía de Huamanga en un período particularmente complicado (1984). Eran conocidos sus sucesivos conflictos con el Comando Político Militar, dichos conflictos se habían originado por las denuncias que realizaba sobre las violaciones a los derechos humanos, las cuales se habían incrementado con la permanencia de los militares en la ciudad. Según diversas investigaciones periodísticas este asesinato pudo haber sido cometido por el mismo comando del SIE que asesinó a Francisco Solier. Ambos casos están siendo actualmente investigados dentro de un conjunto mayor de acciones atribuidas al autodenominado grupo Colina. Testimonios de ex-docentes de la UNSCH señalan que por aquella época vivían en Huamanga el sub oficial Sosa, el cual posteriormente fue identificado por uno de los ex-docentes entrevistados, como uno de los integrantes del denominado grupo Colina.

2.18.6. La post guerra: 1992 - 2000

Para inicios del '90 la ciudad de Huanta estaba relativamente pacificada gracias a la acción de los comités de autodefensa. Esta situación genera que entre los años 1990 y 1991, tanto las acciones de Sendero como del Ejército se concentraran en Huamanga, especialmente en la UNSCH, que había sido estigmatizada por casi una década como semillero de terroristas. Sin embargo para 1992 la actividad subversiva comienza a decaer, los paros armados paulatinamente dejan de ser acatados y en septiembre de 1992 es capturado Abimael Guzmán y los principales dirigentes de Sendero Luminoso. Posteriormente parte de la dirección de la organización subversiva se compromete a un «acuerdo de paz» con el gobierno de Alberto Fujimori y se produce la división interna en Sendero Luminoso. Todos estos hechos explican la significativa reducción de la violencia política en Huamanga.

La UNSCH entre 1989 y 1991 había estado al punto del colapso producto de la violencia política que experimentaba Huamanga. Con la llegada de Pedro Villena al rectorado se produce un proceso que busca mejorar las relaciones entre la institución universitaria y los poderes de facto en Ayacucho: el Ejército y la cúpula de la Iglesia Católica.

Para entender este proceso es necesario remitirnos al rectorado de Pedro Villena, su elección se produce a inicios de los '90 en momentos en que la Universidad vivía una enorme crisis y se pensaba en la posibilidad de una intervención o receso:

Villena era un ingeniero con una actitud más democrática, más abierta y con capacidad e imaginación para salir de ese atolladero que estaba la universidad porque nosotros esperábamos en cualquier momento una intervención. (Ex militante del FER Antifascista)

En los momentos que asume Pedro Villena el rectorado, las organizaciones universitarias estaban totalmente desestructuradas, incluso desaparece la Junta de Vigilancia de Comedores, organismo que había protagonizado las movilizaciones de la segunda mitad de los '80. Muchos docentes habían abandonado la Universidad huyendo de la violencia o de las amenazas de los paramilitares³³. Es entonces que el Ingeniero Villena busca un apoyo externo para mantener la continuidad de la UNSCH, este apoyo lo encuentra en el sector más conservador de la Iglesia, liderado por monseñor Cipriani y de esta manera logra contactos con el gobierno central³⁴ y la cúpula del Ejército. Para ese entonces era conocida la posición contraria a la defensa de los derechos humanos por parte de Monseñor Cipriani, pero además era pública su enemistad con la UNSCH a la cual consideraba un refugio de comunistas. Para ese entonces, el Obispo Auxiliar de Ayacucho había acumulado bastante poder, lo cual lo hacía explícito en sus homilías que eran utilizadas para influir en las decisiones de las autoridades locales e incluso nacionales:

³³ En 1990 un supuesto comando paramilitar denominado Movimiento Anti Terrorista de Ayacucho (MATA) publicó una lista de docentes que estaban condenados a morir, la mayoría de ellos tuvo que salir de Ayacucho.

³⁴ Debemos tener en cuenta que existía una gran cercanía política entre monseñor Cipriani y el gobierno autoritario de Alberto Fujimori.

Porque evidentemente las autoridades nacionales le preguntaban a él (Monseñor Cipriani) sobre el futuro del funcionamiento, no solamente de la universidad sino probablemente de muchas de las actividades de la ciudad. Y tener una opinión favorable de él era sumamente importante para la gestión administrativa de la universidad. Además los sermones de Cipriani en aquella época se convirtieron en un discurso político, todo sermón de Cipriani durante el tiempo del terrorismo, era el termómetro para entender qué cosas estaba pasando. (Ex-Rector UNSCH)

Es de esta manera, el rector de la UNSCH se vincula personalmente con el Obispo Auxiliar de Ayacucho, con lo que logra ganar la confianza de los sectores militares hasta ese entonces adversarios de la Universidad y lo más importante tener acceso a Alberto Fujimori con lo cual podía asegurarse apoyo del gobierno central, en especial frente al importante tema de las rentas.

Este conjunto de alianzas determinan que surja una relación en la cual la institución universitaria mantiene silencio frente al accionar de los militares y el gobierno autoritario de Alberto Fujimori. A la par que los claustros universitarios se veían envueltos en la apatía y la pérdida de capacidad. Pese a la oposición de un sector de los docentes el rector Villena nombra profesor honorario a Monseñor Cipriani y firma una carta que avalaba su elección como Arzobispo de Ayacucho³⁵:

Finalmente las buenas relaciones del ingeniero Villena con el gobierno de Alberto Fujimori le permitieron que posteriormente ocupara el cargo de Ministro de Estado. Al finalizar el período de Pedro Villena, la Asamblea Universitaria elige a Enrique González Carré como nuevo rector, en esta nueva gestión se inicia una suerte de recuperación de la Universidad manteniendo una relación pragmática de armonía con el monseñor Cipriani y el Comando Político Militar; además con la reducción de la violencia política se abre la posibilidad de restablecer vínculos de cooperación entre la UNSCH y otras instituciones académicas y culturales.

2.18.7. Conclusiones

En la década de los '60 y '70 la presencia de la UNSCH generará una enorme influencia en Ayacucho, una pequeña ciudad capital de un departamento con un pobre desarrollo económico, social y cultural; el cual además verá acentuadas sus carencias y postergación en la medida que avanzaba el proceso de modernización, fundamentalmente en las zonas urbanas de la costa del país. En este sentido no es raro que al interior de esta Universidad, eje dinamizador de su entorno, un pequeño grupo de docentes, en su mayoría procedentes de una intelectualidad provinciana, pudieran construir una estructura partidaria vertical, que alimentaría «sus bases» fundamentalmente de los jóvenes provenientes de ciudades intermedias y pequeños poblados de las provincias pobres

³⁵ Finalmente Monseñor Cipriani es nombrado Arzobispo de Ayacucho el 13 de mayo de 1995, con lo cual su poder se hace mayor, este cargo lo ejercerá hasta enero de 1999 cuando asume el Arzobispado de Lima.

del departamento de Ayacucho y su zona de influencia, que llegaban a la Universidad con grandes expectativas, pero que a la larga iban comprendiendo que era muy pocas sus posibilidades de movilidad social por la estructura centralista y desigual del país. Las incertidumbres generadas en estos jóvenes fueron llenadas por una propuesta política basada en el fundamentalismo político, la cultura de la confrontación y una lectura ideologizada de los procesos sociales que experimentaba el Perú.

La experiencia en la UNSCH convenció al PCP-SL que le era imperativo el control de los estratégicos servicios de bienestar universitario, con los cuales podían tejer relaciones clientelistas con los estudiantes más pauperizados o con menos redes sociales. Su posicionamiento en la facultad de Educación le permitía controlar una red de docentes jóvenes los cuales al ejercer la docencia en las escuelas rurales y urbanomarginales, desde donde podían lograr la inserción del partido en sectores sociales en los que no tenían influencia. En este sentido, el PCP-SL apela al paternalismo, la verticalidad y relaciones de corte patrimonialista, mostrando de este modo características de continuidad con los rasgos de la política más tradicional, los cuales intenta ocultar tras un discurso revolucionario y radical. Esta suerte de aprendizaje «piloto» en la UNSCH luego serviría de modelo para el accionar del PCP-SL en otras universidades públicas del país y explicaría la priorización de las facultades de educación, en el desarrollo de su trabajo político y de reproducción ideológica.

En la primera mitad de los '70, el proceso de diversificación y expansión de la UNSCH, sumado a la práctica política excluyente del PCP-SL generó un conjunto de resistencias al interior de la Universidad, en especial dentro de los sectores procedentes de medios más urbanos, lo que permitió que el PCP-SL fuera desplazado de importantes espacios de poder y de la conducción de los gremios de docentes y estudiantes. Cuando el PCP-SL comienza a perder fuerza en el movimiento social entonces para mantenerse políticamente apela a la confrontación y la búsqueda de una suerte de pureza ideológica en una lectura dogmática de Mariátegui y el desarrollo de lo que denominaron el marxismo- leninismo- maoísmo. Estos elementos los combina con una apuesta mesiánica basada en considerarse el grupo 'elegido' para encabezar la «revolución» que todos los otros estaban de una u otra manera traicionando. Esta lectura ideologizada era compartida por otros grupos radicales fundamentalmente derivados de la vertiente maoísta, sin embargo, el PCP-SL marca la diferencia al llevar este razonamiento hasta sus consecuencias más extremas dando inicio a su proyecto armado.

El hecho que importantes líderes del PCP-SL hubieran ocupado cargos significativos en la conducción institucional de la UNSCH a inicios de los '70, generó que desde el inicio de la violencia en 1980, esta institución fuera blanco de diversos ataques. Desde el primer momento, las autoridades del gobierno central pensaron erróneamente que desde el espacio universitario se dirigía la lucha armada. Esta suposición partía de desconocer el hecho que en la segunda mitad de los setenta los militantes del PCP-SL paulatinamente habían abandonado la Universidad, para insertarse en el campo escenario que concebían como fundamental para el desarrollo de su proyecto armado.

Con el ingreso del Comando Político Militar a fines de 1982, la UNSCH quedó bajo la mira de las Fuerzas Armadas, las cuales se infiltraron masivamente en la universidad y detuvieron a muchos de sus integrantes bajo la acusación de apoyar las acciones subversivas. Posteriormente hacia finales de la década de los ochenta, el convencimiento de que la UNSCH albergaba a integrantes del PCP-SL, llevó a que miembros de la Fuerzas Armadas desarrollaran acciones de represalia que se materializaron en la destrucción de instalaciones físicas de la Universidad y el asesinato selectivo de determinados miembros de la comunidad universitaria, a los cuales se les acusaba de tener vinculaciones con los grupos subversivos. Para 1989 era claro que para un sector de las Fuerzas Armadas la estrategia contra subversiva pasaba por la eliminación de la institución universitaria por considerarla un nido de subversivos.

La Universidad también fue blanco de los ataques del PCP-SL, que desde 1982 en adelante destruyó instalaciones, amenazó y asesinó a miembros de la comunidad universitaria. Es de este modo que la UNSCH quedó atrapada entre dos fuegos que originaron un clima de inestabilidad que afectó su funcionamiento institucional. Este contexto fue utilizado por algunos sectores para desarrollar un conjunto de acciones de venganza política contra personas que consideraban sus adversarios. En este sentido, durante la segunda mitad de los ochenta se produjeron un conjunto de crímenes políticos en los que estuvieron involucrados agentes estatales, grupos paramilitares y el PCP-SL.

El incremento de la violencia generó hacia 1983 en adelante, la desmovilización y el miedo de los actores políticos al interior de la Universidad. En este contexto se ensayaron estrategias para asegurar la sobre vivencia de la institución universitaria para evitar su receso o intervención. En este sentido se aplicaron medidas de autocensura que pasaron por diversos cambios curriculares que tuvieron como un eje central la eliminación de los cursos y bibliografía que pudieran servir de pretexto para la detención de los miembros de la comunidad universitaria, este proceso se desarrolló entre 1983 y 1989.

Para 1990 desde el rectorado de la Universidad se tejía una suerte de alianza con el sector conservador de la Iglesia Católica, liderado por monseñor Cipriani, lo cual les permitió a las autoridades universitarias de ese entonces iniciar una relación de proximidad hacia la Fuerzas Armadas y al gobierno autoritario de Alberto Fujimori. Esta alianza que tuvo una alta dosis de pragmatismo nos puede ayudar a comprender las razones por las cuales la UNSCH no fue intervenida ni militar ni administrativamente, como si lo fueron otras universidades públicas entre 1991 y el año 2000.

Como saldo del proceso de violencia política, la Universidad perdió el liderazgo regional con el que surgió. Su imagen quedó seriamente resquebrajada al relacionarla equivocadamente con la subversión. Los miembros de la comunidad universitaria fueron estigmatizados y en muchos casos tuvieron que optar por el silencio o emigrar.

Con la ello, la Universidad perdió capacidad académica, pues la nueva plana docente que en algunos casos no tenía las calificaciones académicas suficientes. La violencia también aisló a la

Universidad frente a otras instituciones académicas y en muchos casos la institución universitaria se limitó a sobrevivir en medio de la precariedad; además de esto debemos agregar las enormes pérdidas económicas causadas por los atentados del PCP-SL, las fuerzas del orden y los grupos paramilitares. La pérdida de capacidades y perspectivas dentro de la UNSCH fueron el resultado final de veinte años de conflicto armado en la región..

Anexo 1: Cronología sobre la UNSCH y el Proceso de Violencia Política.

FECHA	SUCESO
18/09/1980	Autoridades de la UNSCH convocan a una conferencia de prensa para negar que la universidad esté vinculada a grupos subversivos.
15/06/1981	La Policía anuncia la detención de integrantes de dos células senderistas conformadas por estudiantes de la UNSCH.
14/10/1981	Al amparo de la declaración del estado de emergencia, la Policía allana la residencia universitaria deteniendo a medio centenar de estudiantes.
16/10/1981	La UNSCH anuncia la suspensión temporal de sus actividades académicas debido al clima de violencia.
02-06/08/1982	Un comando senderista ataca la hacienda Allpachaca de propiedad de la UNSCH.
14/11/1982	Segundo ataque del PCP-SL a la hacienda Allpachaca.
11/04/1985	Senderistas toman el comedor universitario convocando a un paro armado y el boicot a las elecciones.
08/06/1986	Estalla una bomba cerca del Hotel de Turistas, donde se reunían autoridades de la UNSCH con congresistas.
16/03/1988	Detonan bombas en los locales de la UNSCH, no se identifica a los autores del atentado.
20/08/1988	Aparecen en la UNSCH banderas del grupo paramilitar Rodrigo Franco - CRF.
30/10/1988	Durante una fiesta universitaria estallan explosivos, 26 estudiantes resultan heridos.
03/01/1989	Paramilitares atacan los locales de la UNSCH, resulta herido un trabajador no docente.
29/05/1989	Desconocidos asesinan Marcial Capeletti mientras dictaba clases. El profesor Capeletti era de las filas del Partido Aprista y había ocupado la presidencia de la CORDE-Ayacucho.
26/06/1989	Fuerzas del orden detienen y posteriormente desaparecen a los estudiantes José Carlos Mansilla (Minas) y Alexander Mansilla (Educación).
19/10/1989	Senderistas asesinan a un estudiante de la Facultad de Educación acusándolo de pertenecer al MRTA.
28/10/1989	Paramilitares atacan y destruyen la imprenta, el comedor, el tópico de salud y unidades de transporte de la UNSCH.
28/10/1989	Fuerzas combinadas del Ejército y la Policía allanan la residencia estudiantil deteniendo a 30 estudiantes.
11/11/1989	Durante una manifestación estudiantil muere el estudiante Cayo Yupanqui.
27/11/1989	Es asesinado en su domicilio el abogado Hugo Luna Ballón, ex-asesor legal de la UNSCH.
28/01/1990	Es asesinado Tomás Evangelista, trabajador de la UNSCH y ex-funcionario público aprista.
05/07/1990	Desconocidos ametrallan los laboratorios de Arqueología de la UNSCH.
21/07/1990	Paramilitares asesinan al abogado Fernando Colonio, asesor legal de la UNSCH.
24/07/1990	Paramilitares asesinan a Ciro Aramburú, director de Bienestar Universitario de la UNSCH.
15/08/1990	Desconocidos dinamitan el local de la Facultad de Agronomía de la UNSCH.
19/07/1991	Un comando paramilitar asesina al docente de la UNSCH Francisco Cirilo Solier.
28/08/1991	Aparecen los cadáveres de los estudiantes de Obstetricia, Mariscote Santa Cruz y Leoncio Espinoza, dichos estudiantes habían sido detenidos una semana antes.
12/10/1991	Antonio Huacache Chávez estudiante de la UNSCH es asesinado mientras regresaba a su domicilio.
23/10/1991	Atentado contra el Dr. Juan Luis Pérez Coronado profesor de la Facultad de CCSS, el docente se salva de morir.

19/10/1991	Desconocidos asesinan a Camilo Fernández Flores, estudiante de la Facultad de Educación.
21/12/1991	Paramilitares asesinan a la profesora de Servicio Social, Leonor Zamora Concha, ex-alcaldesa de Huamanga.

2.19. LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE «LA CANTUTA»

Emergiendo como parte de un proceso de modernización educativa dirigida desde el Estado, proyecto que terminó frustrándose, la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE), también conocida como «La Cantuta», devino en una de las principales referencias para las juventudes de provincias, que vieron en la universidad una posibilidad de integrarse a un sistema cada vez más cambiante como excluyente.

Cuando La Cantuta fue reabierta en agosto de 1980, se iniciaba una etapa institucional, que culminó con una mayor radicalización de la izquierda, y con el deterioro de la gestión universitaria, espacio que aprovechó el PCP-SL para consolidar su propuesta y asentamiento.

El objetivo central de esta investigación es explicar dentro del proceso de violencia, la progresiva inserción y arraigo del PCP-SL en la universidad La Cantuta, que tuvo como desenlace la intervención militar de 1991 y su expresión represiva más contundente con la ejecución de nueve estudiantes y el profesor Hugo Muñoz en julio de 1992.

La intervención administrativa de 1995, y su posterior derogación el año 2000, constituyen una etapa abierta, por las lógicas de los actores políticos al interior de la universidad y las secuelas de la guerra interna en la imagen y el desarrollo de la Universidad.

Para el PCP-SL las facultades de educación constituyeron la principal fuente de reclutamiento y bastión de transmisión de su ideología, planes y estrategia. En este contexto, La Cantuta representó para este grupo subversivo, un lugar central donde captar adeptos y difundir sus principios ideológicos.

Cabe preguntarse por las circunstancias que permitieron el arraigo del PCP-SL en La Cantuta, así como por el significado que adquirió el haber podido erigirse como mecanismo de control de esta entidad educativa dentro del marco de la estrategia subversiva. Igualmente interesa preguntarse por la respuesta del Estado ante estos hechos.

Desde un inicio consideramos importante interpretar la violencia política en La Cantuta como parte de un proceso que manifiesta tres peculiaridades que hicieron atractivo para PCP-SL su inserción y establecimiento en la universidad:

- a) La ubicación geográfica del campus universitario, conectado con el interior del país a través de la Carretera Central;
- b) La estrecha relación de esta universidad con el magisterio público, principalmente de provincias; y

c) Su posición respecto a la cultura política predominante radical en el movimiento estudiantil de las últimas décadas.

Sin embargo, PCP-SL no fue el único actor presente. Entendemos que el mosaico político e ideológico presente al interior de la Universidad de la Cantuta en los ochenta, era la expresión de tendencias existentes décadas previas al interior de la izquierda peruana.

2.19.1. Antecedentes: breve recuento histórico (1951-1980)

Fecha	Proceso de implementación
1822	Creación Escuela de Preceptores
1951	Traslado al distrito de Chosica y despegue institucional
6/7/1953	Inauguración de Escuela Normal Superior de Varones
31/7/1955	Escuela Normal Superior «Enrique Guzmán y Valle» adquiere rango universitario y autonomía administrativa y académica por Ley 12502
1960	Se deroga Ley 12502
1965	Se convierte en Universidad Nacional de Educación (UNE) por Ley 15519
23/5/1967	Entra en vigencia el Estatuto de la universidad con las facultades de Pedagogía, Ciencias Humanas y Estudios Tecnológicos. ¹
20/2/1977	Fue recesada durante el gobierno Militar ²
8/1980	Fue reabierto presión del magisterio nacional

La Cantuta tuvo como precedente la Escuela Normal Superior de Varones, como parte de un proyecto que buscaba modernizar la enseñanza, así como la formación docente. Entre 1951 y 1960, La Cantuta experimentó profundas innovaciones en la formación de los maestros, bajo la dirección de Walter Peñalosa Ramella; experiencia que culminó intempestivamente con la derogación, por parte de la bancada apro-pradista, de la Ley 12502, que disponía el cese de Peñalosa y otros profesores considerados comunistas, y el paso de la Escuela Normal a manos del Ministerio Público. Esto provocó uno de los mayores movimientos de protesta estudiantil, que involucró a la totalidad del magisterio nacional. Se instaló una comisión interventora, mientras los estudiantes realizaron una marcha de sacrificio a Lima. Ya desde esos años se percibía a La Cantuta también como un espacio de subversión, por la influencia de los grupos de izquierda, cuyas acciones en contra de la legislación universitaria originaron varios conflictos entre la Escuela Normal Superior y el gobierno de Prado.

¹ Cuenta actualmente con siete Facultades de Educación: Ciencias; Ciencias Sociales y Humanidades; Tecnología; Pedagogía y Cultura Física; Agropecuaria y Nutrición; Ciencias Administrativas, Económicas y Turismo; y una Facultad de Educación Inicial en proceso de implementación.

² El 20 de febrero de 1977, durante el gobierno del general Francisco Morales Bermúdez, la Universidad Nacional de Educación fue recesada, en un contexto de intensa politización y radicalización de los estamentos universitarios, bajo la hegemonía del PCP Patria Roja, que logra desplazar a Vanguardia Revolucionaria y al PCP Bandera Roja de las federaciones de estudiantes y de los gremios magisteriales.

En 1960, frente a la intervención estatal, se produjo una masiva huelga de universitarios y docentes. En 1964 la Federación de Estudiantes del Perú (FEP) organiza una segunda huelga universitaria, logrando la aprobación de la ley 15519, por la cual la Escuela Normal Superior se convierte en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle(UNE) el 23 de mayo de 1967.

Para entonces, el Movimiento Estudiantil Cantuteño (MOVEC) y Vanguardia Revolucionaria eran los grupos de mayor influencia en la UNE. Tras restablecerse las funciones de La Cantuta, a partir de 1967, las protestas estudiantiles se concentraron en boicotear los procesos electorales, para deslegitimar la legislación vigente. Fue entonces que, mientras en San Marcos se suspendían las elecciones, en La Cantuta y la UNI se tomaban los locales, entre noviembre y diciembre de 1969.

Por otra parte, tras viajar a China (1965-1966), Abimael Guzmán, organizó con un grupo de profesores de la UNE, el Grupo de Trabajo Intelectual Mariátegui. A partir de esta experiencia, Víctor Zavala Cataño y Nilda Atanasio iniciarían posteriormente un trabajo de selección y adoctrinamiento de cuadros senderistas en la UNE.³

En febrero de 1969, a cuatro meses de tomar el poder mediante un golpe de estado, el gobierno de las fuerzas armadas promulgaba el decreto ley 17437, a partir del cual se eliminaron temporalmente las instituciones estudiantiles, creando el Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP), que centralizaba la gestión y el control universitario. Rúa señala que un documento suscrito por Abimael Guzmán en 1969, donde éste se manifestaba en contra del DL 17437 del gobierno militar, fue acompañado por las firmas de destacados docentes de las universidades de San Marcos, Cantuta y Huamanga (Rúa, 1996: 44). Esto significaba que durante gran parte de los setenta, el discurso de Sendero coincidía con la línea de oposición al gobierno militar de distintos gremios docentes, aunque posteriormente las diferencias y adhesiones con el proyecto senderista adquirirían caminos insospechados. En la UNE, el 25 de mayo de 1970 se modificó el sistema de Facultades, estableciéndose un sistema departamental.

El PCP Patria Roja, desde la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Educación (FEUNE), combatió radicalmente al gobierno militar y a la Ley General de Educación promulgada en 1972 (DL 19326). Mediante dicha ley se recuperaba la autonomía universitaria, pero seguía vigente el Estatuto de la ley de 1969, pues no se aprobó el reglamento de la nueva ley. Ya desde entonces se construyó la imagen que percibía a los estudiantes de esta universidad como revoltosos peligrosos. El gobierno militar acusaba constantemente a los estudiantes cantuteños de

³ A inicios de los ochenta, Víctor Zavala y Nilda Atanasio, tras el período de receso institucional, causaron un gran impacto en la población estudiantil que retornaba a las aulas, o entre quienes recién ingresaban a la vida universitaria. El profesor Víctor Zavala Cataño abandonó su puesto en la UNE en 1983 y se convirtió en dirigente del Comité Metropolitano de Lima de SL. Por su parte, Nilda Atanasio abandonó el país en 1986, separándose de su esposo, el

realizar actividades de agitación política, como el izamiento de banderas rojas, guardar armas dentro de la universidad y bloquear la línea del ferrocarril que conectaba a Lima con las zonas mineras del centro del país.⁴

El 20 de febrero de 1977, el CONUP, por resolución 4661-77, recesó las actividades académicas en La Cantuta, deteniéndose 651 estudiantes y conformándose un comité interventor de administración. Durante la intervención falleció el estudiante Walter Bravo Trinidad. En esos momentos, la UNE contaba con más de seis mil alumnos matriculados. La universidad fue cerrada por 41 meses. Este hecho no produjo movilizaciones entre la población estudiantil y docente, debido a las pugnas internas entre los estudiantes.

Durante los meses de receso, el PCP Patria Roja sufrió una ruptura interna, y los dirigentes de la FEUNE tomaron partido por la facción denominada Puka Llaqta. Pese a que la universidad estaba cerrada, esta junta directiva del FEUNE representó a La Cantuta en diversos eventos, hasta 1980. En todas estas oportunidades defendieron abiertamente las posiciones de Puka Llaqta, que preconizaba la guerra popular del campo a la ciudad y boicoteaba los paros nacionales por considerarlos paros revisionistas. A nivel administrativo, la UNE ofreció a los alumnos la posibilidad de trasladarse a otras universidades. A los alumnos de últimos ciclos se les brindó facilidades para que mediante un ciclo acelerado accedieran a la titulación. Paralelamente, los ciclos de verano de actualización docente fueron impartidos en el colegio Ricardo Palma ubicado en el distrito de Surquillo.

Puka Llaqta, escindido de Patria Roja en 1978, fue desplazándose hacia posiciones más radicalizadas. Por otra parte, incluso el Partido Comunista Unidad, que era el representante de la facción moscovita legalizada, pasó por un período de escisiones. Casi al margen quedaron las corrientes trotskistas y heterodoxas de la izquierda, como Vanguardia Revolucionaria, que tendrían un papel fundamental en los ochenta, en el marco del nuevo escenario que inauguraba el gobierno de Belaunde y la aprobación de la Ley Universitaria 23733 de 1984⁵.

2.19.2. Reapertura de la Universidad y los distintos actores en escena

El 10 de agosto de 1980, el electo Presidente Belaunde levantó el receso impuesto a la UNE por el Consejo Nacional de la Universidad Peruana en 1977. Así, luego de tres años y ocho meses, se

profesor Hugo Muñoz, y de sus vínculos con SL. Hay que anotar que Hugo Muñoz, el profesor asesinado en 1992, participó en diversas movilizaciones estudiantiles en Huanta y Lima, como integrante del MOVEC.

⁴ «Golpe de gracia a la Cantuta». En: *Marka* N° 144, 1980.

⁵ Vanguardia Revolucionaria aparece luego de la escisión del MIR-Histórico. En 1977 conformó, con otras agrupaciones de izquierda, la Unidad Democrática Popular (UDP), y en 1980 participó en la conformación de Izquierda Unida (IU).

reiniciaban las labores académicas con la instalación de la Comisión de Gobierno de la Universidad.

Los grupos políticos que tuvieron presencia en La Cantuta durante los ochenta, se organizaron a través de los siguientes frentes de estudiantes:

GRUPO	FRENTE POLITICO
Puka Llaqta	Frente Estudiantil Unidad y Lucha (FEUL)
Patria Roja UNIR	Frente Estudiantil Revolucionario del Perú (FER del Perú)
Partido Comunista- Unidad	Juventud Comunista Peruana (JCP)/ Movimiento Universitario Revolucionario (MUR)
UNIR Combatiente	FER Bolchevique/Izquierda Combatiente Revolucionaria (ICR)
Unidad Democrática Popular (UDP)- Pueblo en Marcha	Frente Estudiantil Democrático Revolucionario (FEDR)
Vanguardia Comunista Marxista Leninista (ML)	Vanguardia Estudiantil Revolucionaria (VER-ML)
Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso	Movimiento Juvenil Popular
APRA	Comando Universitario Aprista/Alianza Revolucionaria Estudiantil (ARE)
Partido Socialista de los Trabajadores (PST)	Juventud Socialista
Partido Unificado Mariateguista (PUM)	Juventud Mariateguista

Es evidente la fragmentación de los grupos de izquierda y la tendencia a sectorizar el espacio universitario. Tanto el PCP-SL así como el MRTA irrumpían boicoteando las actividades de la izquierda legal, a medida que adquiría mayor presencia en diferentes espacios de la universidad. En otras palabras, ante el proceso de quiebre y disolución de las izquierdas que culminó en 1987, opciones radicales como el PCP-SL y el MRTA, buscaron absorber las bases de los partidos de izquierda legal.

En 1984, el movimiento estudiantil de la Cantuta, al igual que el de las otras universidades públicas, se movilizó masivamente contra la denominada ley Alayza-Sánchez (ley 23733). Posteriormente, con la implementación de la ley, se disolvieron los programas académicos, se instalaron las facultades y se eligieron nuevas autoridades. En 1985, resultó elegido como rector el profesor Milciades Hidalgo, un candidato propuesto por el PC-Unidad y apoyado por el PUM y

Patria Roja.⁶ Con la llegada del nuevo rector y de los nuevos decanos, los partidos políticos se repartieron las facultades, teniendo injerencia en el nombramiento de profesores.

En este proceso, se consolidó la presencia de Patria Roja en el sindicato de docentes (SUDUNE). También se produjo la elección de las nuevas directivas para la FEUNE y los Centros Federados, que también son ganados por Patria Roja, desplazando a la antigua dirigencia de Puka Llaqta, que formó el frente denominado FEUL.

En el marco de las elecciones de septiembre de 1987, se constituyeron tres listas para la FEUNE y cuatro para los Centros Federados, ganando la lista de Izquierda Unida constituida por la alianza entre el VER, PUM y el MUR, que desplazó a las listas constituidas por el UNIR de Patria Roja (que también se presentó como Izquierda Unida) y a la alianza del Frente Estudiantil Democrático Revolucionario (FEDR), integrado por la Unidad Democrático Popular, el Movimiento Pueblo en Marcha y el UNIR Combatiente. Estas elecciones se realizaron en un clima de inestabilidad y violencia, ya que el PCP-SL llamaba a boicotarlo. Por su parte, el PC Unidad lleva a gente del sindicato de Construcción Civil para garantizar las elecciones. El MRTA participó en las elecciones estudiantiles por intermedio del FEDR, lista que quedó en último lugar y que recurrió a UDP Pueblo en Marcha sino también al FER Bolchevique, el cual posteriormente pierde sus militantes que se integran al PCP-SL.

Meses antes de este proceso electoral se produjo una intervención policial en diversas universidades de Lima, incluyendo a la UNE. Este hecho, si bien no era el primero en la larga tradición de represión al movimiento universitario, inauguraba un nuevo ciclo de represión estatal en las universidades de la capital, que ya se intensificaba en la sierra central, particularmente en la Universidad del Centro del Perú. A su vez, la directiva del PCP-SL propiciaba el enfrentamiento con el Estado, hecho que repercutió gravemente en la imagen de universidades públicas como San Marcos y La Cantuta, que terminaron siendo consideradas como *nidos de terroristas*, por lo tanto, devaluadas como institución y literalmente, convertidas en *tierras de nadie*.

En este escenario de disputas, que se extiende hasta el noventa, encontramos dos líneas de tensión. Por un lado, el proceso electoral y el sistema democrático en su conjunto, que fueron el referente a partir del cual se articularon las demandas de la izquierda legal. Esta perdió legitimidad estudiantil por sus prácticas *clientelistas* y su ineficacia en resolver la crisis de la universidad. Por otro lado, irrumpía la *lucha armada*, encabezada por los grupos subversivos que, tras ubicarse en el mismo proceso de radicalización de la izquierda, se presentaron ante los estudiantes como la realización de las promesas incumplidas del sector legal de la izquierda, pero principalmente como una herramienta para el cambio violento de sus precarias condiciones de vida.

⁶ Es importante anotar que en 1984 se forma el PUM no solamente en base a la UDP, sino también con participación de troskistas del PRT, que luego se integran con su base al PUM. Esto convierte al PUM en la principal fuerza de izquierda

En suma, para el caso particular de la UNE, la endeble organización ante la falta de consensos, la carencia de objetivos, planes institucionales claros y corrupción existente, se produjo un vacío que fue cubierto por el proyecto organizativo e ideológico del PCP-SL en un clima de abierto enfrentamiento a partir de 1987, con una izquierda fragmentada y con el MRTA por obtener el control total de La Cantuta:

Si había un profesor que era del APRA, o del PUM, no lo dejábamos entrar en Administración y de la misma manera lo hacían en otras facultades, era política parcelaria, sectaria que se hacía en la universidad, sin ningún fin, no había un objetivo político y menos proyectos ¡obviamente!, era repartija de cargos nada mas y tener el poder [...] (teníamos) una idea de crear el poder y una de las cosas que nosotros decíamos era: «el poder popular se crea integrando todos los elementos de una sociedad, el discurso político, el programa educativo». Pero solamente en eso quedó, no llegamos a discutir grandes cosas porque todo estaba en función del control administrativo, de la universidad, el copamiento a nivel de docentes, nada más que eso [...] no tuvimos la suficiente capacidad para poder, primero, plantear (un) proyecto de universidad, en función de una alternativa para la sociedad. Nunca lo hicimos, y a la vez permitimos con eso que SL tuviera gran presencia en la universidad (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P340, varón miembro juventud comunista, 1983-1987)

2.19.3. Presencia del MRTA en la UNE

El MRTA, surgido de la alianza entre el MIR-El Militante y el Partido Socialista Revolucionario-Marxista Leninista, comienza a operar en forma más activa desde 1984. Ese año se instaló en la Facultad de Educación Física de la UNE una célula del MRTA, que fue desbaratada posteriormente por la policía.

En esta fase, el MRTA recurría a actividades propagandísticas y al alarde de fuerza, participando en enfrentamientos con el PCP-SL por el control de los internados, que eran objeto de una disputa permanente por su papel estratégico en la generación de clientelas partidarias.

La residencia estaba dividida. Patria Roja era muy fuerte, tenía un control Bolchevique, Pabellón «A» y Pabellón «B», y Pabellón «A» Patria Roja. Pabellón «B» ya estaba repartido, Bolcheviques, VER, PUM también había en el «A», gente del VER en el último piso. Pero sigilosamente fueron entrando gente de SL y del MRTA, pero no tenían el control del pabellón en ese entonces. Como anécdota por ejemplo de que el control lo tenía Patria Roja, el FER del Perú (el año 85 ingresa con) cachiporras, puñete, y haciendo uso de todo instrumento de agresión, se repartieron los bienes, los oficios que les llamaban, los oficiales y los bolcheviques. Fue una guerra, una batalla campal. (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P 335, miembro del PUM, 1986-1992).

logrando arrebatarle la hegemonía a Patria Roja en la FEUNE y los CFs, Debemos tener en cuenta que a inicios de los 90 el rector fue Ramos Geldres, de las filas del PUM.

El MRTA comienza a incrementarse a partir del apoyo de agrupaciones como Pueblo en Marcha y su alianza con el FER Bolchevique, que tuvo un papel importante en las disputas por la vivienda universitaria. El MRTA finalmente se instaló en una de los pabellones, abriéndose a partir de entonces un espacio de enfrentamientos con el PCP-SL.

Quando el PUM pierde, nuestra ruptura, va apareciendo en el año 84 el MRTA en la zona, en el área, en la universidad, y ellos son los que después dan el golpe al interior de una de las residencias, porque había dos y después ya lo tiene UDP, de Pueblo en Marcha pero que después pasan todos a ser MRTA. Otro pabellón porque eran dos, en el año 87-86, pasa a ser controlado por UNIR-Combatiente que fue una ruptura que se produjo en el 85-86. Pero era una ruptura de tránsito hacia SL, ya incluso con una suerte de fusiles de madera hicieron una marcha, pero SL se reía porque estaba haciendo trabajo interno» (CVR.BDI. Entrevista en profundidad P329.Miembro juventud mariateguista, 1982-1987)

En este período el MRTA mantiene un perfil bajo, principalmente porque su función en el claustro no tenía un carácter estratégico sino táctico, a lo que se añade que, a pesar de que contaban con la simpatía de algunos sectores estudiantiles, no tenían la organización ni la capacidad operativa que SL desplegaba, aunque se mantenía firme en sus espacios, como Humanidades y un pabellón del internado de varones. Cuando en 1991 fueron dinamitados los pabellones, el MRTA prácticamente había desalojado este espacio.

2.19.4. El PCP-SL en el escenario

El hecho que La Cantuta sea una universidad relativamente poco comunicada con el resto de la ciudad, a unos 40 Kms. de Lima, con un alumnado en su mayoría proveniente de provincias o de las periferias de Lima Metropolitana (generalmente pertenecientes a familias con economías precarias), y con una antigua tradición de lucha (sintetizada en la conocida frase del maestro Ricardo Dolorier «ser maestro en el Perú es una forma muy peligrosa de vivir», ayudó mucho al tipo de labor ideológica realizada por el PCP-SL en su primera fase. Este trabajo fue apoyado por algunos alumnos provenientes de provincias que se trasladaron a la UNE.

A inicios de 1980, el PCP-SL tiene una discreta presencia en la UNE, mediante la labor del Movimiento Juvenil y el apoyo de algunos docentes, destacando los profesores Nilda Atanasio y Víctor Zavala como ya habíamos mencionado inicialmente, quienes lograron formar una importante escuela maoísta al interior de la universidad, debatiendo frontalmente con militantes de Puka Llaqta.

Como señala el siguiente testimonio, la función de Atanasio era preparar el terreno al PCP-SL, a través del debate ideológico con los sectores más radicalizados de la universidad:

(Nilda Atanasio) decía «traigamos a fulano de tal» que era un hombre fuerte de Puka Llaqta y el poder de la universidad y (decía para) traerlo acá (al debate en Filosofía), «y lo desnudamos y le demostramos que no sabe nada, porque no saben nada, solamente son fraseros, puro cliché, el marxismo no es solamente mencionar marxismo o repetir alguna frase, alguna cita». No le gustaba ninguna cita, ni ninguna apología, ninguna alusión a la autoridad del genio, entonces ella nunca formó un estudiante para gritar, formó gente, o sea con ella germinó el primer núcleo senderista en la universidad. Y su misión no era otra, no era para la guerra sino era para ir construyendo un tejido que podía dominar a la universidad, en función de la guerra, para los años siguientes probablemente» (CVR.BDI Entrevista en profundidad P329 Miembro juventud mariateguista, 1982-1987)

A medida que transcurrieron los años, los militantes de Puka Llaqta fueron absorbidos por PCP-SL hasta desaparecer como grupo alrededor de 1987. Así, desde el primer cisma de Patria Roja, la mayoría de los sectores radicalizados de Puka Llaqta, y que tenían un trabajo político en sindicatos y en el campesinado, pasaron a militar a las filas del PCP-SL, mientras al interior de la Universidad iban siendo incorporados ideológicamente, con mayor impulso desde 1984, quedando reducidos a un frente estudiantil con pocos cuadros activos.

Así, la penetración ideológica inicial fue encabezada por Nilda Atanasio y otros cuadros intelectuales que, fogueados en el debate de ideas, abriendo el terreno para la consolidación del PCP-SL en la UNE, particularmente manifestada a través del dominio de espacios estratégicos de la vida estudiantil como el manejo del comedor y el control de la vivienda universitaria y el transporte.

Nilda Atanasio, huantina y destacada ex alumna de Abimael Guzmán en la Universidad de Huamanga, llegó a Lima en los setenta, postulando a la cátedra de Ciencias Sociales en la UNE. Desde su llegada forma círculos de estudio, pasando a formar parte del PCP-SL, hasta que se ordena el receso de la UNE en 1977. Hugo Muñoz, entonces esposo de Atanasio, fue destacado a provincias. Ambos terminaron viajando a China. A su regreso, Atanasio se incorpora a la docencia en la UNE, manifestando claramente su trabajo de proselitismo senderista, de forma abierta en un primer momento, aunque luego tuviera que tomar sus precauciones, a medida que los estragos de la guerra evidenciaron la necesidad de realizar un trabajo político más clandestino:

[...] las pocas veces o la única vez que yo tuve oportunidad de escucharla hablar de Guzmán fue cuando dijo «el Dr. Guzmán tiene un esquema de evolución que es científico y de altísima calidad», o sea ella tenía una alta reverencia a Guzmán, ninguno de sus cuadros podrían haberlo aludido a él en términos de tu. Ahí es donde me di cuenta que su labor era ésa (adoctrinar) y ella sabía quiénes eran los designados del aula para compartir con ella todas sus conversaciones en el café (CVR.BDI. Entrevista en profundidad P329. Miembro juventud mariateguista, 1982-1987)

En 1982, el PCP-SL era todavía una fuerza políticamente minoritaria en la UNE, mientras que el bloque de la Izquierda Unida constituyó el proyecto *Nueva Universidad*, que involucró a docentes, autoridades y estudiantes. En este primer momento, el PCP-SL articuló su trabajo en el MOTC (Movimiento de Obreros y Trabajadores Clasistas) de la Carretera Central. Posteriormente, el PCP-SL llegó a controlar la USE de Ate Vitarte, en coordinación con Puka Llaqta y el UNIR-Bolchevique, lo que le permitió en 1989 impulsar el Comité de Lucha de los obreros y trabajadores clasistas de la Carretera Central.⁷

Sendero no tenía la capacidad de llegar a la Federación, por eso es que no le dieron mucho interés a eso, ellos estaban más enmarcados en hacer un desarrollo de trabajo de la carretera central. Por eso es que ellos crean, si no me equivoco, el Movimiento de Trabajadores Clasistas de la Carretera Central. Todo era en función de eso, el trabajo era eso. Por eso entendíamos que el trabajo no era llegar a la Federación, hacían trabajos a nivel estudiantil para ganar militantes a nivel de estudiantes, de aulas, etc. Pero después empiezan una etapa más agresiva (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P340. Miembro juventud comunista, 1983-1987)

El proceso de captación de cuadros fue definido como una etapa progresiva del accionar del PCP-SL, sintiéndose la izquierda legal impotente para frenar este avance, particularmente entre 1982 y 1986. En ese intervalo, el PCP-SL comienza a desarrollar un trabajo de expansión gradual en diversas facultades, combinándose las escuelas populares con las acciones de propaganda (los denominados petardistas). Fue a partir de 1984, cuando el PCP-SL comienza a absorber a Puka Llaqta y a fuerzas con escasa presencia política como el VRPC (Vanguardia Revolucionaria Proletario Comunista), que experimentó un crecimiento exponencial obteniendo el control de espacios considerados vitales.

2.19.4.1. El PCP-SL y su revolución radical

En general, el recurso a la violencia sería un componente importante del discurso radical, que se alimentó de varias fuentes y tradiciones políticas y que es luego re-elaborado en los años 60 y una parte de los ochenta, especialmente en el espacio de la universidad. Junto con esto, predominaría una actitud de confrontación política, que privilegió los conflictos, a la búsqueda de consensos y la formación de una voluntad colectiva.

Los cursos que se impartían jugaron un papel central en la difusión y transmisión de estas ideas revolucionarias y actitudes de ofensiva, así como las prácticas institucionalizadas que definieron una concepción homogeneizadora y una perspectiva instrumental de la violencia.

⁷ Véase capítulo sobre los sindicatos en la carretera Central.

A través de los cursos de materialismo histórico y dialéctico y desde diferentes espacios de interlocución y debate ideológico, los diferentes grupos políticos sostuvieron un discurso y visión crítica de la sociedad peruana que jugaron un papel fundamental (aunque no determinante) en la reproducción de este imaginario violento, como lo revela el testimonio de una estudiante, que posteriormente se convirtió en militante del PCP- SL:

[...] cuando ya ingresé a la Universidad, el materialismo dialéctico, el materialismo histórico te abre los ojos [...] Comprendí más el proceso, el proceso de la lucha, que el pueblo siempre ha luchado y luchará y esa lucha misma sirve para transformar. Se estudió la revolución francesa, que ha sido sangrienta, que ha habido excesos, que ha sido violenta, sí, pero eso de qué sirvió, de transformar a la sociedad y eso es lo que pesa y ahora pues, sino se hubiera dado esa situación ¿cuántos años más hubieran pasado para que pueda devenir todo lo que es el capitalismo ahora?, hubiera demorado más, ellos han tenido trescientos años para tomar el poder y consolidarse en el poder (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P343. Estudiante UNE 1985-1990, integrante del PCP-SL recluida en Santa Mónica).

El aprendizaje de textos y su exégesis mecanismo de persuasión para efectivizar el trabajo político. Por otra parte, las disputas internas expresadas en las luchas por las pizarras, en las pintas y debates efectuados en aulas y el comedor, expresaban la estrategia de inserción del PCP-SL en la población estudiantil, como parte de un «proyecto pedagógico» que presentaba una visión esquemática del mundo y de la historia y que justificaba la violencia.

En la percepción de uno de nuestros entrevistados, lo que diferenciaba al militante senderista de aquellos años precisamente, era una propensión al estudio y al diálogo, que con el paso de los años se fue haciendo menor, quedando simplemente la intolerancia y la coerción:

Sendero llega a esa etapa (digamos 81-82), vivió una etapa ideológica, básicamente una labor de construir en el ámbito académico. No eran malos eh, eran de lo mejor que había en la universidad, en las aulas, tipos muy estudiosos. Libro en mano, siguiendo la tradición de Guzmán, con el libro en el sobaco [...] conmigo por lo menos y con mucha gente eran muy receptivos pero (también) muy duros, implacables en el plano académico, no aceptaban a la gente superficial (CVR. BDI Entrevista en profundidad P329. Miembro juventud mariateguista, 1983-1988)

Recapitulando, podemos decir que la oposición al gobierno militar en los setenta, y la fragmentación y división de la izquierda frente a la participación en el gobierno a partir de los procesos electorales de 1978 y 1980, propiciaron el debate y las disputas al interior de los grupos universitarios. A esto se añadió la dramática reducción del presupuesto asignado a las universidades, en contraste con el incremento explosivo de su población estudiantil, que con el contexto de agudización de la crisis económica a mediados de los ochenta, fueron determinantes

del vacío de poder que se generó en la UNE. Las sensibilidades radicales terminaron por desplazarse hacia PCP-SL y en menor medida el MRTA.

2.19.5. El PCP-SL se posesiona del espacio

Desde la segunda mitad de los ochenta, el PCP-SL cambiaba su estrategia en la ciudad, pasando de los sabotajes y asesinatos selectivos, a la infiltración de organizaciones y movimientos sindicales y barriales. Para 1987, el PCP-SL había reunido las condiciones para desplazar a los otros actores políticos de la UNE, proceso que se profundiza hacia finales de los ochenta, con la sustitución de los gremios estudiantiles por una nueva forma de organización, que permitía a PCP-SL controlar la vida cotidiana en la Universidad.

La mirada vigilante del retrato de Abimael Guzmán, dibujado en las paredes del comedor universitario poco después de la matanza de los penales en 1986, representaba simbólicamente el dominio del PCP-SL sobre la universidad. Todo esto se extremó, pues había una línea militar definida en la capital, que correspondía al inicio del *Gran plan de desarrollar bases en función de la conquista del poder*, cuya primera campaña *Impulsar el desarrollo de las bases de apoyo* (agosto 1989-febrero 1990) debía ser preparatoria para alcanzar el equilibrio estratégico.

Entre 1987 y 1991 empiezan a desaparecer los Centros Federados y los estudiantes cercanos al PCP-SL comienzan a ocupar las dirigencias estudiantiles, en la mayoría de los casos impuestos en asambleas donde era evidente la presión del PCP-SL, mientras el CIUNE controlaba las viviendas. Los estudiantes perciben que ser maestro en el Perú seguía siendo una vocación comprometida, pero que no tenía que reducirse a los intereses de un grupo por el poder, sino a la recuperación del país, como parte de un proyecto de transformación revolucionaria de la sociedad:

Teníamos mucho interés [...] en hacer un estudio, a dedicarse uno a estudiar en la universidad para ser un profesional, para ser un profesor. Porque queríamos ser maestros, un maestro pero con una visión bien amplia de las cosas, no con las restricciones, no con la metafísica, las cosas idealistas, no iba eso. Y lo otro era que había demasiadas injusticias [...] se hablaba de tanta opresión, de tanta miseria y de que la participación, de que el estudiante debía, tenía que tener en esa guerra interna, pero como parte de movimiento revolucionario o sea la guerra popular de esa época. Entonces, no todos, como yo, han ido a la guerra. Sin embargo, simpatizábamos mucho con todas las posiciones y las ideas del Partido Comunista, y hasta el día de hoy pienso que si no hubiese sido por circunstancias históricas y otra cosa la situación hubiera sido diferente y muy buena para las grandes mayorías (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P333. Estudiante UNE, 1990-1991)

En este contexto, la situación de la Universidad era crítica. Por un lado, las marchas convocadas en 1987 por la Federación fueron apropiadas por el PCP-SL, en un momento que

coincide con la crisis de la FEUNE, crisis que se acentuaba por la división al interior de la Izquierda Unida entre el PUM y Patria Roja que se disputaban la dirección de la FEP:⁸

Hicimos la gran marcha de sacrificio, desde Milcíades Hidalgo y todas las autoridades a la cabeza, pero Sendero nos robó todas las consignas de toda la marcha, eran más de 3000, a 4000 alumnos que veníamos hacia Lima y ya no podíamos nosotros con Sendero, ya no podíamos o sea Sendero te comía todas las marchas, todas las marchas, (a) todas las consignas de «combatir, resistir, consigna popular», (replicaba) «combatir, resistir, guerra popular» estábamos cagados, disculpe pero estábamos cagados porque ya nos disgregábamos [...] Toda esta promoción que éramos los que todavía tuvimos el control de la última federación universitaria, éramos gente que veníamos del 82 pero nos dividíamos, y qué dejábamos si no quedaba nadie (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P329. Miembro juventud mariateguista, 1982-1987)

Como señala un militante del PCP-SL que participó en aquella marcha, el objetivo político implicaba un costo, que debía pagarse con una cuota de sacrificio:

Se produce una protesta, si no me equivoco era por el medio pasaje, hicimos una manifestación, una movilización, en marcha de sacrificio, bajamos de Chosica a Lima si no me equivoco es el 87, una de las primeras grandes movilizaciones cantuteñas después del receso. Llegamos a Lima, hicimos nuestra movilización, llegamos al ministerio de Educación. La Asamblea nacional de Rectores (ANR) quería eliminar el medio pasaje y eso nos costó mantenerlo, nos costó también represión de la policía. Muchos estudiantes llegaron mal a Lima, con las plantas sangrantes y eso no es más que consecuencia de un estudiantado consecuente con sus ideas (CVR BDI. Entrevista en profundidad P337. Miembro del PCP-SL recluido en Castro Castro)

La apelación a una mística consecuente como una ética del compromiso de clase fue apropiada por el PCP-SL, logrando atraer a sus filas incluso a los militantes descontentos con los partidos de la izquierda legal. Este avance en La Cantuta fue reforzado por la instalación de una coordinadora clasista en la Carretera Central, zona estrechamente ligada a la universidad, cuya infraestructura era usada como zona de refugio y almacenamiento de materiales, en abierta disputa con los otros grupos partidarios.⁹

En líneas generales, a fines de los ochenta los estudiantes de La Cantuta tenían la sensación de estar viviendo en el borde de una situación insostenible:

[...] cuando el APRA asume el gobierno en 1985 a La Cantuta le da epilepsia, mas aún Sendero arremete, peor [...] A la universidad le comienza a llegar poco presupuesto,

⁸ Esto se puede evidenciar en el comunicado de la FEUNE publicado el 16 de agosto de 1987, en donde la dirigencia de la FEUNE ligada al PUM y al PC Unidad expresaban lo siguiente: «Rechazar y desconocer a la falsa comisión organizadora del congreso de la FEP que encabeza Edgar Coa, que en la práctica representa sólo a su grupo partidario: Patria Roja «Oficial»».

⁹ Nos referimos al Comité de Lucha de Obreros y Trabajadores Clasistas de la Carretera Central (CLOTCCC), conformado en abril de 1988, cuya dirigencia sería copada por SL, convocando a una serie de *paros combativos*, en abierta confrontación con la CGTP. Véase capítulo sobre los sindicatos en la carretera Central.

Bienestar Universitario comienza a hacer lo que pueda [...] en los internados [...] se caían las paredes y todo, era un pabellón así en completo abandono, y después [...] lo toma el MRTA [...], tenía presencia en el internado de varones y se comienza a pelear con Sendero por la hegemonía de ese espacio y esa era una lucha permanente (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P329 .Secretaria general ARE, 1985-1990)

Desde 1988, el PCP-SL logró el control del Comité Lucha de Comensales, desplazando a Patria Roja y a lo que quedaba del FEUL. Previamente, luego de la masacre de los penales en 1986, el PCP-SL inició un fuerte presencia simbólica en la UNE, instalando una serie de murales con temas y lemas alusivos a la lucha armada, como forma de expresar su poder al interior de dicho espacio, en una fase en que monopolizan los debates ideológicos. Este avance político se concretó en 1988, cuando SL logra expulsar al VER-ML de la vivienda universitaria. En repetidas ocasiones, PCP-SL utilizaba la violencia física, y una campaña de acoso y amenazas para expulsar a sus oponentes, al igual que el MRTA. Así llegan a apoderarse del Comité de Comensales, disputándoselo al PUM:

[...] su dominio primero fue del comedor, vivienda, ciertos eslabones importantes de las facultades sobre todo de ciencias sociales y humanidades. Después se fue trasladando a otras facultades pero ya era un aparatazo, era un partido enorme, ya no podíamos hacer nada, nosotros no crecíamos, nos disgregábamos, no había el contrapeso interno, Sendero queda sólo en el 88, los amigos que quedaron no pudieron hacer nada (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P329. Miembro juventud mariateguista, 1982-1987)

Con el poder adquirido, el PCP-SL comenzó a presionar a las autoridades para tener control sobre el manejo administrativo. Logra que se autorice la utilización de los sótanos de la biblioteca para el desarrollo de sus *escuelas populares* e incluso gestiona la donación de un horno para los presos procesados por terrorismo:

Ese horno con el carro de la propia universidad fue trasladado al pabellón Británico de Lurigancho, no sé si te enteraste de esto. Esto fue un apoyo administrativo que dio como institución la Universidad a los presos políticos de Sendero, a sus prisioneros de guerra, con esto te doy a entender cual era la presión y la presencia de Sendero en los años 87, 88 mas o menos (CVR.BDI. Entrevista en profundidad P340. Miembro juventud comunista, 1983-1987)

El proyecto pedagógico original del PCP-SL fue progresivamente desplazado por un proyecto mucho más pragmático, en función al avance de la *guerra popular*, cuyo contenido deslegitimaba reivindicaciones de otras formas de discriminación y opresión. El «odio de clase» tenía un gran efecto en un sector de las juventudes cantuteñas, manifestándose como una revelación y una posibilidad de revertir las condiciones estructurales mediante la violencia.

En síntesis, junto con el clima de terror, el PCP-SL tenía la capacidad de apelar a motivaciones, presentes en las capas juveniles que terminaban siendo atraídos por el PCP-SL frente a la evidencia objetiva de la desigualdad económica:

(El PCP-SL apelaba a)... rabias... no sé si ocultas, rabias directas, abiertas y creo ese fue un poco el mensaje que fue jalando a muchos estudiantes cantuteños a Sendero Luminoso. Ese odio de clase, esa gran diferencia social que había: gente con tanto dinero y gente que no tiene, porque todos estábamos en esa misma situación. (CVR.BDI. Entrevista en profundidad P334 .Ex –estudiante dirigente, 1989-1992).

En términos de una militante senderista recluida en el penal Santa Mónica, se trata de una lucha de dos líneas, donde lo viejo será finalmente desplazado por lo nuevo, y donde lo principal es la opresión de clase, deslegitimando cualquier otro tipo de demanda centrada en especificidades de género, étnicas o raciales:

No es problema de luchar contra tu otro sexo, (eso) llama a desunir, y no pueden luchar juntos por sus derechos, porque además de luchar contra quien me explota también lucho contra el que no es de mi sexo [...] esas ideas de machismo, son ideas feudales [...] como el racismo, que con el tiempo van a desaparecer [...] (El profesor Campos) decía que luchaba contra el racismo pero él era racista, ¿por qué? Porque solamente los negros tenían que dominar, los negros, negros; eso no es así, igual la mujer, solamente la mujer. O sea: como el negro está explotado, que el negro domine, como la mujer está explotada, que la mujer domine. (CVR.BDI. Entrevista en profundidad 343. Estudiante UNE, 1985-1990, integrante del PCP-SL recluida en Santa Mónica)

En efecto, para 1989 la presencia de PCP-SL se tornó más agresiva, logrando controlar diversos gremios (Pedagogía, Ciencias Naturales, Matemáticas, Sociales). En la práctica desapareció la FEUNE, así como todos los partidos que se oponían al PCP-SL. A su vez, los sectores pro-senderistas *reorganizaron* la FEUNE, pero en adelante los estudiantes ya no elegirían su federación mediante elecciones, como tradicionalmente se había realizado. En el internado, el poder del PCP-SL era total. El discurso senderista se centraba en mejorar las raciones del comedor y el servicio de transporte, ambos servicios vitales por el aislamiento geográfico que tiene la universidad. Este será un mecanismo clave en su control del campus a inicios de los noventa. Al mismo tiempo, se hicieron presentes agentes infiltrados del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) en la academia Amauta, con el objetivo de ubicar a los principales activistas del PCP-SL en la UNE.

Los centros federados fueron remplazados por cuatro comisiones o comités: Comedor, Transporte, Internos (Vivienda) y Cultura. Esta última estuvo ligada a los grupos de teatro y música popular que se presentaban en los asentamientos humanos ubicados en el eje de la carretera central

(Chosica, Vitarte), lo cual estaba ligado con las prioridades del trabajo del PCP-SL pues la carretera Central era concebida como la «puerta de entrada al corazón del estado burocrático».

Un espacio crucial donde se expresaban todos los símbolos senderistas fueron los actos político-culturales, que se iniciaban cantando el Himno de La Internacional. Dentro del programa se incluían actos musicales, recitales poéticos y representaciones teatrales, llegando a tener gran poder de convocatoria, sin que ello necesariamente significara una adhesión masiva al proyecto del PCP-SL:

Íbamos alumnos internos, alumnos externos y creo que alguna vez me mostraron un vídeo ahí nomás el año 91 cuando hicieron las capturas, y eran una gran cantidad de gente: 300 ó 400 personas. Y no creo porque todos hayan tenido... tal vez ni siquiera una afinidad con Sendero Luminoso. Será, [...] la participación misma, a mí me gustaba ir, no creo que haya faltado a ninguno de ellos, estaba allí dentro de la universidad, a veces no tenía nada que hacer, iba a los actos culturales. (CVR. BDI. Entrevista en profundidad 334. Ex estudiante, ex dirigente de la residencia de mujeres, 1989-1992)

Dichos actos eran posibles por la existencia de talleres internos, compuestos en su mayoría por estudiantes de Humanidades, los cuales realizaban el *teatro popular* en la tradición del *teatro campesino* del profesor Zavala Cataño.

En 1990, al finalizar el período de Milciades Hidalgo, los partidos que lo habían sostenido en el rectorado (PC Unidad y Patria Roja) no lograron acordar la elección de su sucesor. De este modo la UNE ingresa a un período de transitoriedad, en el cual el rectorado es ocupado por Octavio Rojas, un docente antiguo pero sin apoyo de ninguna fuerza política importante. El vacío que se genera es aprovechado por el PCP-SL, que logra controlar la administración de Bienestar Universitario, y mediante la presión a las autoridades, influye en el manejo administrativo de la universidad. Como ocurrió en Raucana, el PCP-SL intentó organizar la vida de los residentes, por medio del control de los servicios básicos. Así, cuando se realizaron las obras de alcantarillado de la universidad, la licencia fue ganada por la empresa Electrocol, a la que se acusaba de ser fachada del senderismo.

Por otra parte, cada día se hacía más evidente que se sustraían insumos de Bienestar Universitario para ser donados a los presos senderistas del penal de Canto Grande. En dichas acciones se halló involucrado Hugo Muñoz, a cargo de la oficina de Bienestar durante 1991, lo cual le valió ser sindicado de terrorista por el SIN.

2.19.6. La crisis del espacio universitario y la respuesta represiva del Estado (1987-1991)

En la UNE, la crisis institucional estalló el año 1987, con el fracaso del proyecto Nueva Universidad de Izquierda Unida. La gestión universitaria entró en una etapa de franco deterioro que generaba redes de corrupción.

Las pugnas entre Patria Roja, el PUM y el PC-Unidad trajeron como consecuencia que en los procesos electorales surgieran varias listas que reclamaban para sí el membrete de «IU». Por otra parte, Patria Roja se divide, surgiendo la facción denominada UNIR-bolchevique que pronto sería asimilada por el PCP-SL, que logró incrementar su presencia en la Cantuta, a través del control del pabellón de internos y otros espacios como ya hemos visto. Mediante el discurso del «independiente consecuente» que luchaba por la causa del pueblo, oponiéndose a la corrupción de los partidos de izquierda, que trabajaban por sus intereses particulares y no demostraban una práctica coherente con sus doctrinas, el PCP-SL e incluso el MRTA fueron copando espacios, recurriendo cada vez más a la fuerza, en medio de la crisis y rupturas de la izquierda legal:

El año 87 hubo la incursión en las universidades y Sendero no se vio afectado en lo más mínimo porque ellos no tenían presencia en la vivienda. Una de ellas era nuestra, en la que estaba mucha gente que también no era del PUM y la otra era de Patria Roja, [...] en el 87 cambia el primer pabellón a manos del MRTA. El MRTA, también surgió como Pueblo en Marcha [...] después UDP y MRTA subió su presencia hacia el año 85-86, se divide en Patria Roja, Bolcheviques y son ellos recién en el año 87 que van a lograr sacar a Patria Roja de ahí a balazos, y nosotros tuvimos también que controlar a balazo,. Teníamos ciertos tubos para defendernos porque había que tomar el control y lo hemos defendido de Sendero, cuando UNIR Combatiente, mucha de esta gente se pasa ya definitivamente a Sendero. Tuvimos que defender lo nuestro, y eso fueron abiertos enfrentamientos dentro de la universidad (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P329. Miembro juventud mariateguista, 1982-1987)

El 13 de febrero de 1987, durante el estado de emergencia y en medio del toque de queda impuesto en Lima, alrededor de cuatro mil policías ingresaron en horas de la madrugada a las residencias universitarias de tres universidades estatales de Lima: San Marcos, Ingeniería y La Cantuta. El ministro del Interior señaló que esto se hizo para cerciorarse de la existencia de centros de preparación de grupos subversivos en el interior de las universidades, e informó sobre 793 estudiantes detenidos, la mayoría por indocumentados, y otros por poseer antecedentes como subversivos. Hubo cuantiosos daños y varios heridos. Los rectores protestaron por la medida, que violaba el principio de autonomía universitaria.

Posteriormente, la madrugada del 20 de abril de 1989, fuerzas conjuntas del ejército y la política ingresaron meramente a las universidades de San Marcos y La Cantuta, deteniendo a más de 500 personas. Durante el proceso que conllevó a la intervención militar (1991-2000), el gobierno procedió a realizar un manual de lucha contra subversiva, en donde se terminó calificando a San Marcos como centro de captación, y a la UNE como un centro de preparación militar. Estos

operativos no impidieron el avance del PCP-SL al interior de la universidad, por el contrario, generaron el rechazo de la comunidad universitaria, porque a los cantuteños se les estigmatizaba como terroristas. El incremento de las medidas represivas exacerbó las posiciones y pasiones de las facciones partidarias:

(Cuando) la universidad es allanada por la policía, varios de nuestros amigos cayeron detenidos, nosotros estábamos afuera y en ese entonces la reacción fue de rechazo unánime, a pesar de que se sabía que muchos de ellos estaban iniciándose en organizaciones que hoy llamaríamos subversivas. En ese entonces la intromisión de las fuerzas policiales evidentemente sólo podría provocar rechazo e indignación. Recuerdo la detención de algunos compañeros que por primera vez visitaban un calabozo en Seguridad del Estado, pero eso para muchos fue considerado como un mérito, [...] regresaron la mayoría de ellos fortalecidos y convencidos de la inoperancia del operativo policial. [...] Los estudiantes vieron que eso no iba a mellar su estado de ánimo y continuaron adelante. Lo que sí tengo la impresión, es que ya había gente que había tomado el camino de las armas, y que había armas en la universidad. Más tarde me enteraría que había ciertos lugares donde escondían las armas. (CVR. BDI .Entrevista en profundidad P335 .Miembro PUM, 1986-1992)

En enero de 1991, grupos lanzando consignas senderistas se movilizaron por la carretera central protestando contra la intervención militar de EEUU en Irak. La violencia y el hostigamiento entre estudiantes se generalizan al extremo. El 26 de enero, una estación local de televisión proyectaba un video que mostraba un acto político cultural efectuado al interior de la UNE, donde se apreciaba que, con la participación de mandos senderistas, universitarios y estudiantes de un centro escolar desfilaban enarbolando banderas del PCP-SL y cantando himnos a Abimael Guzmán. Daba la impresión de que la UNE se había convertido en una *zona liberada*. A partir de entonces, los estudiantes fueron sometidos a vigilancia por parte de agentes especiales de inteligencia infiltrados en el campus. Ese fue el caso particular de la mayoría de quienes posteriormente serían asesinados por el grupo Colina, en 1992.

En efecto, el SIN comenzó a destacar agentes de inteligencia en diferentes universidades y academias, que informaban semanalmente sobre las actividades estudiantiles y sus orientaciones políticas. En ese contexto, es que nueve estudiantes y un profesor, en julio de 1992, serían asesinados por el Grupo Paramilitar Colina.

A raíz de la difusión de un vídeo por la televisión local en enero de 1991, que mostraba una actividad cultural senderista en la UNE, empezó a crecer la certeza de una inminente intervención policial.

Previamente a la intervención militarizada de 1991, el comité de lucha de comensales tomó como rehenes a dos autoridades, ante la denuncia que hiciera el rector Geldres a la UDEX sobre un supuesto artefacto explosivo en la universidad. En esta coyuntura, la violencia ejercida por los estudiantes no dejaba de tener un referente inmediato, el «castigo ejemplar», propio del PCP- SL:

Ahí, aparte de haberlos insultado, y dicho lo que piensan, la pregunta era clara: ¿Cuál es el objetivo de las autoridades? ¿Qué cosa es lo que están buscando, una intervención militar, qué es lo que quieren? Y yo me acuerdo que alguien —no sé quién— propuso que les raparan la cabeza y que los sacaran amarrados con su letrero, algo como traidores. Eso ya no me pareció correcto porque no sé si realmente el objetivo de ellos era ir creando las bases para una intervención, pero sí me daba pena que les hiciéramos eso. Entonces yo me opuse, no sé ni cuantos estudiantes estaban en el comedor porque era ya casi la hora de la cena, más o menos las 7 de la noche. Yo dije que no, que no estaba de acuerdo porque eso me parecía demasiado. Y que, al final de cuentas, que cada uno quede con su conciencia de lo que había hecho. Y salieron de la universidad, los acompañamos hasta la puerta, hasta la calle y luego volvimos a cenar. Ya como para la semana, o ahí mismo empezó a salir información —creo que fue en Expreso— que La Cantuta es un nido de terroristas y no sé que tanto, y que en los internados se esconden los mandos políticos-militares y (etc.). (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P334. Dirigente de comité de internos mujeres, 1989-1992)

La Cantuta fue intervenida militarmente, tras una visita del entonces presidente Fujimori al campus. Las tropas militares irrumpieron en la universidad a las tres de la mañana del 22 de mayo de 1991. Para entonces, la mayoría de los 300 residentes estaba enterado de la situación, y había logrado abandonar el local previamente. Entre los estudiantes intervenidos se encontraban Armando Amaro Córdor, Marcelino Rosales y Felipe Flores Chipana, quienes al año siguiente serían asesinados por el Grupo Colina.

2.19.7. Militarización de la vida estudiantil (1991-1995)

La UNE fue intervenida militarmente desde mayo de 1991, al día siguiente de la accidentada visita de Fujimori, quien se vio impedido de ingresar al campus por el rechazo masivo que generó su presencia entre los jóvenes universitarios. Este hecho apareció ante la opinión pública como el detonante que produjo la instalación de una base militar al interior de la universidad, siendo las pintas borradas y el Comedor tomado por la tropa, instalándose un severo control militar, que incluía el toque de queda. Los senderistas pensaron, inicialmente, que se agudizarían las contradicciones pero, poco a poco, se empezó a manifestar un nuevo escenario, en el cual los militantes senderistas, así como los simpatizantes, fueron percibiendo que las cosas iban tomando un rumbo que no esperaban. En realidad, la intervención de las universidades públicas formaba parte de la estrategia contrasubversiva encaminada a liquidar de manera selectiva a las principales dirigencias del PCP-SL y el MRTA. En ese contexto, la Cantuta aparecía, nuevamente, como un foco subversivo y se detectaba una predominancia del PCP-SL absoluta en Pedagogía, facultad bajo la responsabilidad de Hugo Muñoz, sindicado como responsable del Movimiento Intelectual Popular, organismo fachada de SL. A su vez, los agentes de inteligencia señalaron a Bertila Lozano como un mando senderista, que hacía proselitismo político en Raucana. El documento, dirigido

durante los primeros meses de 1992 al Comandante de la 1ra. División de Fuerzas Especiales, general Luis Pérez Documet, identificaba hasta medio centenar de miembros del PCP-SL, con influencia en las facultades de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y, en menor medida, Electromecánica.

A pesar de la instalación de una base militar en el campus de La Cantuta, las tensiones continuaron en un clima represivo que progresivamente comenzó a controlar los espacios y mecanismos de intermediación y representación estudiantil, con el evidente malestar de gran parte del alumnado. Mientras tanto, en Lima, un mes después de dicha intervención militar, la policía detenía el 23 de junio de 1991 a Víctor Zavala Cataño, sindicado como el jefe del Comité de Planeamiento y Aniquilamiento del PCP-SL a nivel nacional. Esta acción formaba parte de una serie de capturas de los principales dirigentes del PCP-SL (como Tito Valle Travesaño y Yovanka Pardavé de Socorro Popular), que conllevaron a la posterior captura de Abimael Guzmán, en septiembre de 1992.

El secuestro de nueve estudiantes y el profesor Hugo Muñoz ocurrió la madrugada del 18 de julio. Fueron extraídos de la residencia universitaria de la UNE y fueron asesinados horas después integrantes del denominado Grupo Colina.¹⁰

Los alumnos sufrieron una serie de vejaciones por parte de la tropa acantonada en el campus, frente a lo cual debían recurrir a tácticas de protección solidaria:

Cuando tú ingresabas a la universidad estaban siempre como cinco del ejército, de los cuales te revisaban, incluso había hasta personas... mañosas podría decirse, que te lo hacían... con el fin de revisarte te llevaban a un lado y te comenzaban a revisar. A veces, ya por ejemplo... habíamos quedado que si a una la revisaban, si decían que se pongan a un lado, todas teníamos que ir, y había también detenciones de esa manera, porque cuando tú ingresabas, enseñabas tu carné y si tú estabas en una lista que ellos tenían, ahí te apartaban y de allí ya no sabían qué había pasado con esas personas; nosotros no supimos de varias personas que así se las habían llevado, así que siempre nosotros como estudiantes decíamos, «Si a ti te dicen que te pongas a un lado, todas vamos y si te quieren llevarte a ti sola, no, vamos todas». (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P342. Estudiante UNE, 1989-1992 senderista recluida en Santa Mónica).

Los años iniciales de la militarización fueron de gran incertidumbre para la población estudiantil, muchos de los cuales se vieron en la necesidad de dejar los estudios. Se hablaba de torturas y desapariciones de manera frecuente, y en medio del toque de queda corrieron rumores de violaciones sexuales contra las alumnas que no acataban la medida. A su vez, se daba inicio a un proceso de *profilaxis ideológica*, con las tropas dedicándose al pintado de paredes, borrando las pintas, y a menudo colocando lemas a favor del gobierno, afirmando la autoridad de Fujimori por encima de la del *presidente Gonzalo* («El presidente de la República del Perú es Fujimori») o

afirmando la autoridad de las armas («¿quién le va a ayudar al estudiante? ¿Quién es la fuerza más valiente? Las Fuerzas Armadas, el Ejército Peruano»).

Esta situación era muy difícil de sobrellevar, pues implicaba, de modo similar a lo que hizo el PCP-SL, un control progresivo de los espacios públicos y privados.

A pesar de lo duro de las condiciones, durante la militarización también se produjo la interacción entre estudiantes y soldados, a menudo con el objeto de hacerles «entender» que formaban parte del mismo bando, esto es, de los desposeídos. Sin embargo, a fin de cuentas, las brechas entre estudiantes y soldados imposibilitaban cualquier acercamiento:

Veíamos por ejemplo que entre el soldado y el oficial era un trato bien distinto, al oficial tú lo podía ver así, comiendo cosas ricas, en cambio a los soldados...[...] Hablábamos con ellos y nos decían que ellos no querían estar acá, pero bueno, qué iban a hacer, incluso nos contaban que ellos venían de otros lugares y... entonces nosotros allí hicimos una movilización, una gran movilización hicimos [...] En contra de que ellos entraran allí al Comedor y comenzaran a racionarnos nuestra ración alimenticia, inclusive nosotros ya para entrar al Comedor íbamos a tener que enseñar siempre nuestro carné, el que no tenía carné no comía, una situación así, entonces todos nos movilizamos [...] en un momento por ahí comenzaron a decir «al suelo, al suelo» y todos nos tiramos al suelo y nos dimos cuenta que ellos en realidad estaban disparando al aire para asustarnos [...] hemos avanzado, logrando entrar a donde estaba el rector, y le hemos dicho que él no puede violar la (autonomía), (el rector) no quiso ir... Pero sería una constante de que los soldados nos sirvan a nosotros nuestros almuerzos y se llevaban a la mayoría de trabajadores que estaban en contra de esa situación, se los llevaban y decían que eran subversivos, terroristas. A varios han detenido, a varios comensales los han detenido como senderistas, como terroristas, inclusive los que han muerto en La Cantuta, yo los he conocido, ellos también eran comensales (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P342. Estudiante UNE 1989-1992, miembro del PCP-SL recluida en Santa Mónica).

Mientras los cuadros senderistas abandonaron los claustros universitarios, los estudiantes fueron los más afectados por estas medidas.

Con la instalación de la base militar, a cargo de la Dirección de Fuerzas Especiales del Ejército (DIFE), se impuso un riguroso toque de queda de 10 p.m. a 6 a.m. En este período, fueron detenidos y amedrentados muchos estudiantes, docentes y trabajadores, siendo acusados de desarrollar actividades terroristas, y prácticamente se militarizó la vida estudiantil alrededor del control y la vigilancia, los prejuicios y el miedo. En efecto, se estableció todo un régimen de vigilancia y de prohibiciones, donde primero estaba prohibido todo tipo de movilización o de agrupamientos. Las pocas movilizaciones que se lograron conformar eran dispersadas a balazos. También se hizo habitual la presencia de agentes de inteligencia, tomando fotos o filmando en los interiores de la universidad. Se reguló además los horarios de los estudiantes residentes en la vivienda, quiénes sólo podían circular libremente hasta las ocho de la noche; asimismo, se bloqueó

¹⁰ Algunos agentes del SIE estaban infiltrados en la Academia pre universitaria César Vallejo, controlada por el PCP-SL, y que tenía su local en la residencia universitaria. Se presume que el SIE tenía informantes también entre profesores.

las comunicaciones entre los internados de hombres y mujeres. Además, eran constantes los ataques y agravios de contenido sexual, por parte de los soldados:

Cuando pasábamos al internado de damas, por ejemplo, como allí en la capilla era su base, siempre había 30, 40 ó 50 sentados o comiendo. No sólo te piropeaban –fuera bueno-, sino te insultaban, te decían: prostituta, perra, terruca, de todo. Al menos a mí me incomodaba eso enormemente. Yo he ido a quejarme dos o tres veces pero a la oficina de bienestar. Primero cuando estaba Hugo Muñoz y luego cuando lo cambiaron, que estaba no se quién. Porque cada que pasaban nos insultaban y yo dije: bueno, estos tipos que se creen. Yo les he dicho varias veces: oye, si eres hombre ven y dime en mi cara, pero no te escondas en la multitud, porque se escondían dentro de su batallón y de allí salían los gritos. (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P 334. Dirigente de comité de internos mujeres, 1989-1992)

En líneas generales, las reacciones frente a la intervención fueron diversas; así, aunque incómodos, muchos estudiantes se sintieron liberados de la saturación ideológica del PCP-SL, mientras los grupos subversivos se veían obligados a refugiarse en la clandestinidad. Algunos de sus militantes abandonaron por entonces la Residencia, e incluso la Universidad, principalmente sus cuadros prominentes, aunque el PCP-SL continuó su trabajo en la Academia Pre Universitaria, y en las comisiones que habían formado en la UNE, en medio de la presencia de los servicios de inteligencia que actuaban en la UNE.

Al igual que en otras universidades públicas, como en Huamanga y la Universidad del Centro, también la Universidad La Cantuta sufrió el deterioro de sus ambientes y de su infraestructura. En junio de 1991, el diputado César Barreda Bazán denunció que los soldados encargados de pintar en La Cantuta quemaron una gran cantidad de libros de la Biblioteca Central, bajo la excusa de que alentaban la subversión. Se corría el rumor de que en los sótanos de la Biblioteca llegó a funcionar una *escuela popular*. Según el actual jefe de la Biblioteca, lo que ocurrió fue un *secuestro de libros*, escondidos y calificados de *intocables*, pues durante 10 años no fueron tocados. Así, las obras de Mao Tse Tung, Marx, Engels y Lenin y diversos manuales de materialismo dialéctico, automáticamente iban al sótano.

Asimismo, fueron demolidos los pabellones del internado de varones, considerados nidos de terroristas, es decir, centros de formación política e ideológica:

(Los militares) agarran y deciden eliminar las dos residencias para estudiantes ¿no? Y las hacen volar, y es allí donde ellos advierten, que ahí abajo habían escuelas o centros de preparación, pero ese era un edificio abandonado con anticipación por qué, porque el terremoto... no lo hacía optimo para nada [...] Que yo recuerde no reaccionaron los estudiantes [...] No había ningún docente viviendo ahí, es más, no había estudiantes viviendo ahí, y qué se yo, no hubo reacción en ese momento, será porque estuvo los militares acá adentro ¿no?, que era la época de Ramos. (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P331 .Docente UNE).

Este fue un golpe contundente para la preponderante presencia del PCP-SL en La Cantuta, puesto que ponía en evidencia la diferencia de poderes existentes entre el PCP-SL y las fuerzas armadas:

En el tiempo que se da la intervención no se podía (colocar profesores contratados); prácticamente como el rector estaba, como quien dice se amparaba en las Fuerzas Armadas [...] Allí se da esa situación, ese enfrentamiento dentro del estudiantado y las fuerzas armadas, después de eso ya se da que un día [...] la destruyeron, entonces los estudiantes que vivían allí, en la vivienda universitaria tenían que ir a dormir en la vivienda de mujeres» [...] Estuvimos en contra cuando la derribaron, nos movilizamos. No querían que haya ningún tipo de movilización, tampoco querían que haya ningún tipo de reunión, cuando había una reunión allí se ponían y empezaban a rastrear sus armas diciendo que no debía haber. Y siempre cuando tú ibas a tu clase estaban allí, en la universidad, allí en el salón estaban presentes. Prácticamente si tú hablabas algo, tenías posición de que el sistema debía cambiar, que sólo así se podrían solucionar los problemas, si decías así, ya tú era senderista, subversivo, eras terrorista y así pasó con varios. Y así pasó con varios, varios que decían que la situación, que el problema es del sistema, mas no de qué presidente está en el país, prácticamente esas personas las han desaparecido o las han detenido diciéndoles que eran subversivos, senderistas (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P 342. Estudiante UNE, 1989-1992, integrante del PCP-SL recluida en Santa Mónica).

Debemos anotar que meses antes de la muerte de los estudiantes y el profesor, el 4 de septiembre de 1991, fue asesinada la supervisora del Internado de mujeres de la UNE, Rosa Pretell. El crimen fue reivindicado por el PCP-SL, alegando que Rosa Pretell colaboraba brindando información de los internos al Ejército:

También denunciamos la actitud de soplaje de la supervisora del internado y otros reaccionarios que cumplen su negro papel en contra de los hijos del pueblo, negros sueños que el PCP y la guerra popular los aplastará. (*El Nacional*, 6 de septiembre de 1991).

Yo escuché que esta señora era soplona, pero no sé si era esa señora Rosa que se dice, que era soplona, que era la que daba información a las Fuerzas Armadas para que detuvieran a varios y es ahí cuando nosotros nos enteramos que la habían asesinado, y los que la conocían directamente, los de la vivienda universitaria, decían que estaba bien porque esa señora era prácticamente una soplona que daba información a las Fuerzas Armadas. Inclusive por la situación de que ella individualmente, si ella se lleva mal... por ejemplo una de las chicas que vivía allí en la vivienda universitaria decía «yo estoy tratando que esa señora no vea algo malo en mí, porque si ve algo en mí, inclusive individualmente, si ve un rechazo en mí, hasta me puede culpar a mí de senderista y ser luego desaparecida». Yo sé que se daba esa situación (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P342. Estudiante UNE, 1989-1992, integrante del PCP-SL recluida en Santa Mónica)

La madrugada del 18 de julio de 1992, nueve estudiantes (Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Armando Amaro Cóndor y Heráclides Pablo Meza) y el profesor Hugo Muñoz Sánchez, fueron secuestrados de la Vivienda Universitaria, y posteriormente asesinados por miembros del Servicio de Inteligencia del Ejército dirigidos por el

mayor EP Santiago Martín Rivas, líder del denominado Grupo Colina. Investigaciones posteriores demostraron que los secuestrados habían sido objeto de seguimiento por personal de inteligencia. Según el Informe 140 Dinto-Dincote, por lo menos Bertila Lozano era objeto de constante seguimiento por parte de los agentes de inteligencia asignados a la Cantuta.

Con respecto a los actores involucrados en el «Caso de la Cantuta», según opinión de Benedicto Jiménez, Pedro Ruiz Canales, trabajador de la dirección de transportes de la UNE, era responsable de un destacamento de la zonal de Chosica de SL. Pedro Ruiz formaba parte del Movimiento de Artistas Populares (MAP) que actuaba dentro de la UNE, conformado en su mayoría por músicos folclóricos. El día de la matanza, Ruiz no se encontraba en la residencia. El Grupo Colina ignoraba la presencia de este destacamento, y creyeron o hicieron creer a su comando que los universitarios que tocaban en el MAP fueron los autores del atentado a Tarata. Ello involucraba directamente a Armando Amaro, Flores Chipana, Pablo Meza y Robert Teodoro, que tocaban música folclórica, aunque no pertenecían a dicho movimiento. En realidad, todo parece indicar que los estudiantes asesinados no fueron seleccionados al azar, y que de alguna manera pertenecían o estaban influenciados por el radicalismo que impregnaba la vida universitaria. ¿Militaban en Sendero Luminoso? Tal vez como simpatizantes periféricos, aunque sí destacaban al frente de las luchas de los grupos estudiantiles. Otro factor que los integra es el hecho de que la mayoría tenían en común procedencias regionales y padres provincianos. Con respecto al profesor Hugo Muñoz, su trayectoria política y personal demuestra que estuvo muy cercano a SL, aunque ello no es una prueba concluyente de su responsabilidad en los atentados de Tarata.

Luego de este secuestro, se desencadenó un sentimiento de temor generalizado en la Universidad. Los frentes y comisiones promovidos por el PCP-SL se debilitaron, los estudiantes se replegaron en el silencio y los familiares de los desaparecidos iniciaron una intensa campaña de búsqueda de las víctimas. Tras el descubrimiento de sus restos y el impacto que produjo en la opinión pública el modo en que se intentó encubrir la matanza, desde 1994 se comenzó a rendir homenajes, cada 18 de julio, a los estudiantes y el profesor asesinados. El primer homenaje fue organizado por el denominado Centro de Estudiantes Democráticos (CEDEUNE) que mantenía una actividad reivindicativa en torno a temas coyunturales y el servicio del Comedor, en septiembre del mismo año aparece un comunicado clandestino firmado por el Movimiento Estudiantil Cantuteño (MOVEC), siglas de un antiguo frente maoísta, el comunicado tenía un lenguaje cercano al PCP-SL, en el mismo se reivindicaba a los nueve estudiantes y el profesor asesinados como los mejores hijos del pueblo.

Como producto de la militarización del espacio universitario, se registra en la actualidad que, solamente en el penal de Canto Grande, hay treinta y cinco estudiantes cantuteños condenados por delito de terrorismo o traición a la patria, la mayoría procedente de las facultades de Humanidades, Ciencias y Tecnología.

En 1995, el Congreso aprobó una Ley que amnistía a los militares, exonerándolos de las múltiples violaciones de derechos humanos efectuadas en el transcurso de la guerra interna. Este hecho, conjuntamente con la intervención administrativa de la UNE, abrió un nuevo período del proceso de la violencia en la universidad que desembocó en un silencio institucionalizado:

Yo me acuerdo, que en el 92, 91, voy a la universidad a ver mis papeles porque ya estaba por sacarlos y cuando, veo pues a las tropas metidas fue algo bien impactante [...] tú caminabas y ni bien caminabas había tres soldados, en la biblioteca había tres soldados, en todos lados había tres soldados, en todo sitio había tres soldados, ya parecía un lugar, parecía un cuerpo militar, un cuartel parecía La Cantuta y lo curioso ahí (es) que los FEULES, los del UNIR, Patria Roja, ahí, nada, ni gritaban «muere gobierno genocida, fascista» que por aquí, «¡fuera Fujimori!» Nada, calladitos, así estaban, pucha, metidos bajo su cama, baja la carpeta y unos de esos, yo me encuentro con un antiguo dirigente que todavía estaba ahí y le digo: «oye y cuando te vas a ir de acá?» le digo «¿cuándo te vas a titular?», no que todavía tengo cursos, «¿pero cuándo te vas a titular?», «no, que todavía debo cursos», «ya ves eso pasa porque no estudias» le digo, entonces que pasa que ahí... y yo le digo «que hacen esos soldados porque no los botas», «no, la represión esta fuerte», decía, pero eran cosa así anecdóticas, era un miserable (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P339. Secretaria general ARE, 1985-1990)

Con respecto al PCP-SL, probablemente, el factor central que repercutió en el abandono de los cuadros senderistas de La Cantuta fue la captura de Guzmán y de casi todo su Comité Central.

2.19.8. Intervención administrativa y cambio generacional (segunda mitad de los noventa)

El 25 de mayo de 1995, entró en vigencia la Ley 26457 que declaró en reorganización las universidades públicas del país y la destitución de sus autoridades. Entre los antecedentes de la dación de la ley, trascendió la existencia de un pronunciamiento que señalaba el supuesto resurgimiento de la actividad terrorista al interior de los claustros universitarios. Como ocurrió con la matanza de 1992, en que se secuestró y asesinó a estudiantes sindicados como terroristas poco después del atentado en Tarata; en esta oportunidad el gobierno expuso como argumento justificatorio de la ley un atentado explosivo en el Hotel María Angola. Se declaró una Comisión Reorganizadora en la UNE (COREUNE) que culminó sus funciones el 28 de noviembre del 2000, según la Ley N° 27366, fecha en que se instaló el Comité Transitorio de Gobierno presidido por Rolando Vizarraga y Guillermo Vargas.

Durante este período se produjo el cese de profesores vinculados a los antiguos partidos de Izquierda. Posteriormente la COREUNE facilitó, mediante la reducción del número de créditos, la graduación de los estudiantes antiguos. En 1996 no hubo examen de admisión, con el objeto de lograr que salga la mayor parte de estudiantes antiguos; adicionalmente, se prohibió todo tipo de reunión política. Las nuevas juventudes que ingresaron en 1997, empezaron a organizarse,

formando el Centro de Estudiantes (CEUNE), organismo que se liga con otras universidades en la lucha contra el fujimorismo y por recuperar la autonomía universitaria.

A seis años de instalada la comisión interventora en la UNE, los alumnos denunciaron ante la prensa ser víctimas constantes de abusos a sus derechos por parte de las autoridades. Señalaron que las represalias fueron realizadas contra profesores, a quienes se intimidaba con amenazas de expulsión. Afirmaron que incluso se llegó a expulsar a profesores que criticaban al gobierno, mientras otros optaron por retirarse al llegar la Comisión. Los alumnos manifestaron temer a las represalias, pero ya no tener miedo a la dictadura. Algunos, que no quisieron identificarse, manifestaron que las autoridades habían negado el ingreso a diez alumnos, por repartir volantes anunciando una conferencia de Gloria Helfer, conocida opositora del fujimorismo que formó parte de la comisión investigadora del caso La Cantuta en el Congreso. Los estudiantes denunciaron entonces que, casos como estos, eran vigilados por el servicio de Inteligencia, que se hallaba infiltrado en las universidades para detectar el menor rebrote de subversión.

Distinguir a los nuevos actores surgidos en los últimos años en la UNE, requiere situar los significados que fue adquiriendo la matanza de los estudiantes durante el proceso de cuestionamiento al régimen fujimorista. Las actuales memorias de la violencia de los docentes manifiestan un bloqueo que impide una evaluación crítica de parte de los propios docentes. Esto se expresa en la evaluación que uno de los profesores más antiguos hace de la política universitaria:

La Cantuta no ha sido una excepción, que la Cantuta lo hayan señalado como un foco de rebeldía eso es hasta «interesado». Por ejemplo, me llama la atención que usted me pregunte de Patria Roja, porque ahorita esta el gobierno en una campaña contra Patria Roja, además todos los días en su programa cualquier cosa menciona a Patria Roja, en los periódicos sale que Patria Roja esta moviendo los comités regionales y cosas, no, cosa que no hay acá si usted ve, y observa bien, no hay ninguna actividad de tipo político [...] Es bien difícil que uno tenga en la memoria lo que ha sucedido desde 1970, son mas de treinta años, lo único que yo puedo decir es que esa universidad, guiada por su doctrina, trató de formar hombres pensantes, hombres que nunca estuvieron callados y que siempre han objetado lo bueno y lo malo de los sucesivos gobiernos. Entonces, era una institución contestataria simple y llanamente, pero de ahí a la violencia que se produjo en la guerra interna es otra cosa. Eso es diferente, eso no tiene nada que ver con la universidad. Es un movimiento nacional que infiltró a todas las instituciones del país, hasta el Ejército estaba metido y estaba metido también el Servicio de Inteligencia, estaba metido por todas partes y hasta ahora creo que está en la universidad. (CVR. BDI Entrevista en profundidad P341. Docente UNE)

Cabe añadir que en la actualidad existe una brecha generacional entre docentes y alumnos, que impide una mejor apreciación de la nueva heterogeneidad juvenil por parte de los profesores, prescindiendo de los viejos esquemas de interpretación de la política. De esta manera evalúa a la juventud cantuteña actual un docente que tuvo como maestros a Nilda Atanasio y a Zavala Cataño:

El ochenta es una situación caótica dentro de la universidad, de esta universidad en particular, en San Marcos también, porque yo estudiaba en el ochenta en San Marcos era un caos, una pérdida de tiempo [...] hay mucha (gente) que se ha ido o mucha que esta muerta por A o B motivos, hay gente nueva que ha venido, muchos sin saber y otros sabían. Hay gente que sabe demasiado y hay gente que no sabe nada, absolutamente nada, entonces no saben como es el robo o la destrucción [...] yo creo que ahora (los estudiantes son) casi mas de Lima (que de provincias) y es un estudiantado menos político, más... más afectista, o sea toman decisiones por afecto, por cariño y no por cuestiones políticas (sino por algo) estrictamente personal (CVR. BDI. Entrevista en profundidad P341. Docente UNE)

2.19.9. Conclusiones

Casi desde el inicio de la guerra, pero principalmente a partir de mediados de los ochenta, el interés de PCP-SL en La Cantuta fue derivando de un trabajo pedagógico y formativo hacia una actitud proselitista e instrumental, a través del progresivo control de diferentes espacios estratégicos de la ciudad Universitaria como el comedor, la vivienda universitaria y el servicio de transporte, como también del reemplazo de las instancias representativas, que perdieron legitimidad mientras la crisis económica y universitaria se profundizaba.

No cabe duda que con el control del magisterio y presencia de los diferentes gremios de trabajadores y dirigencias barriales ubicadas a lo largo de la carretera Central, la UNE fue considerada espacio estratégico dentro de los planes militares del PCP-SL. Por ello, la UNE, concebida inicialmente como un espacio de reclutamiento y captación de cuadros, pasó a convertirse en una plataforma para el asalto a la capital.

El PCP-SL nunca dominó la FEUNE, ya que no creía en los cargos electos. Más bien, siempre buscó destruir la federación lo que finalmente logró. En el mismo sentido, siempre atacó a los representantes del tercio como «vendidos a las autoridades».

Surge entonces la pregunta sobre cómo logro el PCP-SL montarse sobre las organizaciones de estudiantes y docentes, y finalmente controlar el espacio universitario a inicios de los noventa.

Podemos destacar hasta tres ideas que surgen del análisis del caso: primero, la apropiación de lo que se conoce como un «discurso radical economicista» para la captación de cuadros, que se reduce a reivindicar medidas económicas básicas. Podemos percibir que el trabajo político del PCP-SL en la UNE siguió etapas definidas, enfrentando ideológicamente a las facciones que manifestaban una mayor afinidad ideológica con la lucha armada (es el caso de Puka Llaqta o los Bolches), para seguidamente realizar un trabajo de copamiento simbólico del espacio universitario (como expresión del «nuevo poder»), hasta finalmente tener una presencia más activa en la administración de los bienes y recursos de la UNE, favorecida por la mala gestión de las autoridades elegidas democráticamente, cuyas prácticas clientelares terminaron provocando un mayor distanciamiento del estudiantado y una mayor aceptación del discurso senderista.

La otra idea crucial es la creencia en el equilibrio estratégico, que dotó a los militantes del PCP-SL de una convicción firme con objetivos a mediano plazo, agudizando los conflictos existentes en el desarticulado movimiento estudiantil.

La tercera idea tiene que ver con el pragmatismo que adopta el PCP-SL durante los noventa y que define una línea de acción común a su desarrollo.

El PCP-SL supo ubicarse como fuerza opositora. El uso de la fuerza y la amenaza que encarnaba implicó para alumnos y profesores estar entre la espada y la pared o mejor dicho entre la vida y la muerte, ya que el PCP-SL representó una fuerza a la cual nadie se podía enfrentar sin arriesgar su integridad física.

En síntesis, mientras la debilidad interna de los actores políticos y las autoridades universitarias permitieron el progresivo crecimiento del PCP- SL, tanto mediante una primera fase de persuasión (Nilda Atanasio), como mediante la absorción de militantes de izquierda radicalizados (el proceso de desaparición de Puka Llaqta fue el primer precedente de este desplazamiento) o a través del hostigamiento y la amenaza directa (principalmente a la dirigencia del FEUNE); en los noventa la intervención del Estado en la gestión universitaria buscó recuperar la institución.

La tradición radical y la mística de la Cantuta en cierta manera fueron reafirmadas con el asesinato de los 9 estudiantes y el profesor que finalmente alimentarían una suerte de radicalismo contestatario en cuyo imaginario, estas víctimas son mártires que recuerdan la larga tradición de agresiones estatales al alma mater de la educación. Esta tradición de lucha es sentida como un valor positivo, pero externamente es más bien una razón de estigmatización. Por ello, una de las secuelas del proceso de violencia política es el silencio de la universidad como institución, silencio que convive con el sentimiento radical de una institución que siente que es agredida desde el exterior. Esto en perspectiva puede ser sumamente peligroso en la medida que puede terminar abonando un discurso que justifique nuevamente la violencia política.

2.20. LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) no solamente es una de las universidades públicas más antiguas de América del Sur, sino también la más grande e importante del Perú. Dada la centralidad de la UNMSM, su evolución como centro educativo refleja claramente los cambios abismales vividos en el país, donde una vertiginosa demanda educativa irrumpe en el escenario en los últimos cuarenta años. Al mismo tiempo, los procesos seguidos por esta universidad, refleja la compleja dinámica del diverso panorama político y educativo peruano.

La UNMSM ha sido durante la época de la violencia, una de las universidades que albergaba la mayor cantidad de estudiantes. Igualmente, a comparación de otras universidades siempre se ha caracterizado por su complejidad y pluralidad.

Resulta indispensable entender en este contexto, que el PCP-SL no fue el único actor en la dinámica de la violencia desarrollada en la UNMSM, como que también es importante saber que el PCP-SL no fue apoyado por toda la comunidad universitaria.

La extendido y pernicioso idea de pensar que todo sanmarquino es terrorista, fue precisamente la falsa convicción que justificó que la opinión pública apoyara en gran medida y viera con buenos ojos las cruentas y represivas acciones del Estado y la instalación de una base militar en esta como en otras universidades sindicadas como bases terroristas.

La principal interrogante que recorre este estudio es indagar por los factores que facilitaron la entrada y presencia de la propuesta senderista. Igualmente interesa comprender el accionar del estado dentro de este panorama.

La UNMSM no ha constituido un mundo aparte en el desarrollo y evolución de la violencia. Esta guerra no declarada se ha limitado o generado en su interior. Por el contrario, la dinámica universitaria, ha interactuado con procesos externos que han influido en la exacerbación de contradicciones, calando hondo en las coyunturas más frágiles.

El PCP-SL representa además una postura vertical y autoritaria, donde predominan los personajes masculinos en la toma de decisiones. De esta manera, la adhesión y aceptación de estudiantes, docentes y administrativos hacia el PCP-SL se mezcló con la generación de un ambiente de coerción y terror. A pesar de estas características, sin embargo, la idea central que cruza el estudio y que luego corroboramos es que, al igual que en otros casos, el PCP-SL aparece como un ente ordenador ante la corrupción de autoridades y funcionarios que aparecen en la escena universitaria.

2.20.1. Contexto sociodemográfico

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos contaba para 1970 con 19,461 estudiantes matriculados¹, si bien no existen registros sobre la procedencia de los mismos, sin embargo estudios de corte cualitativo²; afirman que la mayoría de ellos eran migrantes, este dato es corroborado por el hecho que para dicha época solamente existían 17 universidades fuera de Lima³, muchas de ellas con menos de cinco años de funcionamiento, por tanto la oferta profesional para el estudiante provinciano era bastante limitada y San Marcos se presentaba como una alternativa por su prestigio y la diversidad de carreras que ofrecía. Estos estudiantes provincianos que accedían a la universidad como un medio de movilidad social, fueron la base social para el radicalismo político sanmarquino, el cual los organizó en base a demandas inmediatas como la ampliación de los servicios de bienestar universitario, postergando temas relevantes como la mejora de la calidad académica, cada día más deteriorada.

Para 1980 la población estudiantil sanmarquina se había incrementado notablemente llegando a tener 32,916 estudiantes, esta cifra se incrementaría de manera sostenida anualmente hasta llegar a 45,354 estudiantes en 1987; para este año también había crecido la oferta de universidades provincianas que llegaban a sumar 31 universidades, este hecho entre otros producirían que se incrementara la proporción de los estudiantes limeños frente a los provincianos⁴. Es importante anotar que el inicio de la década del '80 no solamente se caracteriza por el incremento acelerado del número de estudiantes, sino también por la crisis del radicalismo universitario que poco a poco pierde su base social y es sustituido por agrupaciones políticas de la izquierda legal.

Entre 1987 y 1988 la crisis económica y social se profundizará este hecho tendrá un impacto sobre la matrícula universitaria que en el lapso de un año cae a 26,028 estudiantes, luego de esta fecha el número de estudiantes se mantendrá en ese promedio incluso hasta el final de la década de los '90. El impacto de la crisis sin lugar a dudas obligó a un importante porcentaje de los estudiantes ha abandonar sus estudios, afectando ello especialmente a los estudiantes más pobres, es importante anotar que por estos años también se incrementa la violencia al interior de la universidad, la reducción de las posibilidades de desarrollo y la desesperanza frente al futuro, arrojaron a un sector de los estudiantes hacia posiciones violentistas, lo cual fue aprovechado por los grupos subversivos. Es importante anotar que sin embargo la tendencia mayoritaria en el estudiantado fue de apatía e indiferencia frente al convulsionado escenario político y social, además, los diversos testimonios recogidos nos

¹ Todos los datos demográficos sobre la Universidad de San Marcos fueron obtenidos de la Dirección de Estadística e Informática de la Asamblea Nacional de Rectores.

² LYNCH, Nicolás. Los jóvenes rojos de San Marcos. El radicalismo universitario de los años setenta. El Zorro de Abajo Ediciones, Lima 1990.

³ GRADE. *Educación superior en el Perú. Datos para el análisis*. Documento de Trabajo 9. Lima 1990.

⁴ GRADE, op. cit.

permiten afirmar que producto de la crisis de finales de los '80 el perfil del sanmarquino se volvió progresivamente más mesocrático⁵.

Por otro lado es bueno tomar nota que San Marcos es una universidad bastante heterogénea, ya que la composición social de su alumnado varía notablemente según facultades y en su seno contiene diversos micro climas sociales y políticos. Las facultades en general muestran dinámicas diversas tanto las ubicadas en la Ciudad Universitaria de la Av. Universitaria, como aquellas ubicadas fuera, me refiero a la facultad de Medicina de San Fernando y anexos en la Av. Grau, la facultad de Veterinaria en la Av. Circunvalación o Educación Física en la Av. 28 de Julio; también debemos tener en cuenta las dinámicas propias de las residencias universitarias (en la Ciudad Universitaria y la Av. Grau) o de los comedores (en el Jr. Cangallo y la Ciudad Universitaria); es por ello que en algunas partes del estudio nos referiremos a la dinámica de un espacio específico, pero por lo general el foco de nuestra atención estará en procesos asociados a la dinámica de la Ciudad Universitaria.

2.20.2. El complicado panorama de los grupos de izquierda

La salida del PAP de la conducción de la universidad en 1969, al ser Luis Alberto Sánchez forzado a renunciar al rectorado de San Marcos generó las condiciones para que las corrientes políticas de Izquierda sentaran las bases para su hegemonía.

En los años setentas, pese al intento del gobierno militar por despolitizar las universidades, en San Marcos se consolida la hegemonía de los grupos de inspiración marxista, siendo mayoritarios los grupos influenciados por la vertiente ideológica denominada maoísta. La diferencia entre estas organizaciones estaba en relación a la caracterización que hacían del gobierno militar y la sociedad peruana.

La mayor parte de estos partidos de izquierda reivindican para sí la representación del auténtico Frente Estudiantil Revolucionario (FER)⁶. Es por ello que durante la década del '70 más de cinco grupos políticos distintos utilizaban las siglas del FER y luchaban entre sí por lograr el control de la federación de estudiantes (FUSM) y los principales espacios universitarios. Entre estas organizaciones, las que tenían sin duda la mayor fuerza política y estructura partidaria eran los Antifascistas, Patria Roja y el Partido Comunista Revolucionario (PCR), todas ellas en distinta medida reivindicaban la vigencia del «Pensamiento de Mao Tse Tung».

⁵ Debemos recordar que para esta fecha no existía ningún registro sobre el perfil socioeconómico del estudiante de San Marcos, la universidad hace su primer estudio censal recién en el año 2001.

⁶ El FER se había formado veinte años antes como un frente de diversas fuerzas progresistas enfrentadas al PAP, estas fuerzas estaban hegemonizadas por el Partido Comunista. Posteriormente, en 1964, el PC se divide entre sus facciones pro-chinas y pro-soviéticas, iniciándose un proceso de sucesivas divisiones que terminan fraccionando al FER.

La cultura política de los grupos sanmarquinos más radicales⁷, generalmente, estaba fundamentada en la descalificación del opositor y para ello se acudía a la cita textual lo cual implicaba el aprendizaje memorístico de los textos y manuales como lo manifiesta la siguiente entrevista:⁸

Kawata nos decía; este es un libro (el Manifiesto Comunista), del que debemos tener por lo menos 5 o 6 ejemplares, porque la primera vez que lo lean, van a hacer sus comentarios, porque hay que leer línea por línea, párrafo por párrafo, hay que interpretar bien cada párrafo y después ver la relación párrafo con párrafo porque ahí está la esencia. Entonces su idea era que cada vez que uno lo leía, los comentarios o apreciaciones o las ideas fuerzas que nos producía el libro iban a ir cambiando, superándose, como uno tenía la obligación de garabatear o escribir en el libro entonces en la quinta o sexta vez, la calidad de lo que podías comentar era superior. « (ex dirigente estudiantil del PCR).

Además existía un grupo con características distintas llamado Unión Estudiantil, (UE) que había sido fundado por iniciativa de un núcleo de militantes de un pequeño partido surgido de las múltiples divisiones del PC Bandera Roja. El perfil de UE era más reformista y menos opositora al gobierno militar y con una preocupación más centrada en los asuntos académicos, lo cual le valió mantener una influencia en el denominado ciclo básico y posteriormente en las especialidades de ciencias e ingenierías.

Durante la década del setenta los departamentos académicos designaban a los profesores, es por ello que se convierten en el centro de la presión estudiantil. Generalmente los jefes de los departamentos designaban como docentes a aquellos profesores que eran propuestos por los grupos estudiantiles que mantenían la hegemonía en cada programa académico. Esta práctica evitaba la generación de conflictos entre los beligerantes grupos estudiantiles y las autoridades, pero promovió que la universidad quedara dividida en cuotas impuestas por los frentes políticos antes mencionados. Igual sistema de cuotas se impusieron en los servicios universitarios que dependían de Bienestar Estudiantil, como la Residencia y el Comedor:

El comedor sí era uno de sus feudos para decirlo de algún modo y era defendido a capa y espada, incluso estoy recordando, conversaciones que decían que eso era una táctica general de Bandera Roja, es decir, controlar comedores no solo en San Marcos, también los controlaban en la Agraria [...] esto más allá del plan anecdótico tenía un por qué: controlando comedores podían controlar proveedores, podían generar clientes.» (Ex dirigente estudiantil de Historia).

A inicios de los ochentas, hay una debilitada presencia de sectores ultra izquierdistas provenientes del maoísmo, los cuales son denominados por los partidos de la izquierda legal

⁷ En especial entre los seguidores más radicales del denominado «Pensamiento Mao Tse Tung».

⁸ Durante la década del '70, hay una notable difusión de manuales sobre el marxismo, la mayoría de ellos producidos por la Academia de Ciencias de la URSS, los cuales paradójicamente fueron utilizados por los grupos maoístas. (Degregori:1990).

como sectores «infantiles de izquierda»⁹, por su apelación constante a un discurso ideologizado combinado con un reivindicacionismo en torno a demandas economicistas en los tres estamentos universitarios (estudiantes, docentes y no docentes). Dichos sectores, en el nuevo escenario político de los ochentas, intentarán ocupar un espacio intermedio entre la Izquierda Unida que participaba en los espacios legales y los grupos subversivos que habían iniciado un camino insurreccional.

El grupo más representativo de estos sectores fue el denominado FER Antifascista. Su discurso combinaba y se limitaba al radicalismo ideológico con el pragmatismo de la reivindicación, que se expresaba en demandas como el no pago de matrículas, más raciones en el comedor, más unidades de transporte, por ejemplo. Con estas acciones esperaban mantenerse vigentes dentro de la Universidad, el único espacio político en el que tenían algo de presencia.

En 1973 y 1976, las elecciones a la FUSM (Federación Universitaria de San Marcos), son ganadas sucesivamente por el denominado FER Antifascista, que tuvo una gran influencia en los estudiantes provincianos, defensores del ala radical de la revolución cultural china, seducidos por el discurso de reivindicación del campesino. En las elecciones de 1976 también participa el FER Luminoso, pero queda en último lugar con una votación realmente marginal. Era común que en este período ninguno de los grupos políticos tomara en serio las posiciones del PCP-SL y mucho menos podían creer que estaban a punto de iniciar su proyecto de guerra popular, prolongada del campo a la ciudad. Es más, cuando a finales de los setentas desaparecen de San Marcos, se pensaba que se había disuelto como grupo, proceso muy frecuente entre los grupos de izquierda que constantemente se iban dividiendo.

Hacia finales de los setentas, el FER Antifascista sufrió un proceso de desprestigio por los límites de su discurso centrado en reivindicaciones de corto plazo traducido en su abstencionismo frente al cogobierno estudiantil (que era una forma de no asumir la necesidad de formular un proyecto para la universidad) y su práctica aislacionista en relación al conjunto del movimiento popular.

El período iniciado en 1979, está marcado por el impulso de corrientes renovadoras al interior de la universidad, que presionan por una mayor democratización y la superación de la crisis acentuada durante el gobierno militar. Estas corrientes intentarán marcar una ruptura con los discursos «economicistas» centrados en reivindicaciones de supervivencia y aislacionistas que caracterizaron la hegemonía de los Antifascistas.¹⁰

⁹ Se recoge el término «infantiles» de la tradición leninista que califica como tales a aquellos sectores que consideran que tienen una desviación ultraizquierdista.

¹⁰ El punto culminante de este proceso es la elección de Antonio Cornejo Polar como rector y el impulso de un proyecto que buscaba recuperar a San Marcos, como universidad democrática, concebida dentro de un proyecto nacional. La falta de apoyo del Estado y las contradicciones internas de las fuerzas que llevaron a Cornejo Polar al rectorado, abonaron para el fracaso del proyecto. Es bueno apuntar que desde el Estado tampoco hubo la respuesta que la universidad pública necesitaba ya que la nueva ley universitaria no estuvo a la altura de la crisis que afrontaba la universidad y la reducción paulatina de rentas marcó el divorcio definitivo entre Estado y universidad pública. En

En 1979, en el contexto de un plebiscito sobre la participación de los estudiantes en el cogobierno, se forma una alianza entre Patria Roja, PCR y otros grupos de la izquierda legal¹¹; que logra derrotar a la corriente liderada por los Antifascista y otros grupos radicales.¹² Posteriormente, esta misma alianza derrotará a los Antifascistas en las elecciones de la FUSM y del importante Centro Federado de Letras como lo afirman los testigos:

La gran derrota (del FER Antifascista). fue no tanto haber perdido la Federación Universitaria de San Marcos sino haber perdido el centro federado de Letras y esto fue motivo hasta donde yo sé de un gran debate interno, un gran debate de criterios internos que terminaron por expulsar a sus dirigentes principales.»(Ex dirigente estudiantil de Historia).

«Había un grupo de estudiantes antifascistas radical y al año le ganó el otro grupo Izquierda Unida, se quedó un tiempazo [...] a San Marcos ya no he vuelto salvo para hacer reportajes. « (Periodista sanmarquino recluido en el Penal de Canto Grande).

En efecto, en 1979 se producen las elecciones para la FUSM que son ganadas por Enrique Jacoby (PCR), apoyado en alianza conformada por Patria Roja, PCR y UE. Estos partidos formarían en 1980, juntos con otras agrupaciones de izquierda, la Izquierda Unida. Este hecho significó la puesta en escena de una propuesta estudiantil de corte político pero también académico y cultural:

Fue una época en la que se promovieron un montón de cosas por el lado cultural, fue la mejor época, se volvieron a restaurar los juegos florales que después de 15 años no se hacían en San Marcos, empezaron a publicar varias revistas en diversas facultades pero por supuesto Letras fue donde se congregaron más iniciativas, después hubo una preocupación por la Promoción Social. (Ex dirigente estudiantil del PCR).

Luego de la gestión de Jacoby, la Izquierda Unida ganaría la mayoría de los procesos electorales hasta las últimas elecciones de la FUSM en 1989, sin embargo, las gestiones posteriores perderán paulatinamente el espíritu renovador inicial y la tendencia será que se acentúe una práctica política mercantilista, autoritaria e instrumental. Si bien la IU es conformada por diversos grupos, es claro que a su interior Patria Roja logra la hegemonía, lo cual se evidencia cuando militantes de Patria Roja ocupan la presidencia de la FUSM en las tres juntas directivas que le sucedieron a la de Jacoby:

En IU San Marcos nos gana Patria Roja, impone su candidato que fue Mendieta [...] Mientras la legitimidad de Jacoby o la tendencia política que estaba detrás de él era de mucha simpatía y a pesar de que como PCR nos multiplicamos cinco veces en ese periodo. Patria pudo tener más capacidad en movilizar, de convocar.» (ex dirigente estudiantil del PCR).

este período también se registra un lento pero persistente trabajo político del PCP-SL entre los estudiantes más golpeados por la crisis, lo que luego le permitirá tener una presencia más pública en la universidad.

¹¹ Para 1979 la alianza se denominó Frente Democrático Popular, posteriormente con la fundación de Izquierda Unida en 1980, tomaría el nombre de IU- San Marcos.

¹² Esta corriente propiciaba que los estudiantes no participaran en ninguna forma de cogobierno o tercio estudiantil.

Hubieron otros líderes que ahora se le reconoce, uno de ellos fue de la facultad de Economía apellidado Mendieta, él fue considerado como un buen líder estudiantil [...] creo que de Patria.»(Ex militante de la UDP).

La década del setenta se cierra a nivel nacional con el fin del gobierno militar y en San Marcos con la crisis del radicalismo maoísta y la nueva hegemonía de sectores de Izquierda que progresivamente, entre 1978 y 1980, se integrarán a la legalidad y a los espacios que les ofrecía el regreso a la institucionalidad democrática. Paralelamente ya desde la clandestinidad el PCP-SL se encuentra preparando el inicio de la lucha armada, evento que marcará definitivamente los procesos políticos tanto a nivel nacional como a nivel universitario.

A finales de la década de los '70, una de las consecuencias del fin del gobierno militar y el inicio de la transición democrática fue la integración de gran parte de la izquierda a la legalidad, es entonces que la tensión central de la izquierda legal, siempre fluctuará entre un discurso que apelaba a la acumulación política para la toma violenta del poder, y la práctica cotidiana de inserción al aparato estatal, y posteriormente a la conducción institucional de la Universidad. Las expectativas que generaron la articulación de la izquierda legal a finales de 1979, pronto será afectada con el inicio de la lucha armada en 1980 y el desconcierto y ambigüedad que la misma produce entre su militancia, en cuya formación política adquirirá centralidad el discurso de la violencia revolucionaria.

A finales de los ochentas, en medio de la crisis política y el avance de los grupos subversivos, la izquierda legal en alianza con las comunidades cristianas y grupos independientes, logran articular algunas estrategias de contención contra el PCP-SL. Estas estrategias no logran continuidad, ya que pronto la propia división de la izquierda, los juegos internos de poder y la propia crisis del pensamiento marxista, llevan a la práctica desaparición de las agrupaciones políticas. Luego de la intervención militar y frente al golpe de estado de 1992, se articulan nuevos referentes que manteniendo algunas tradiciones de la antigua izquierda, intentan darle un contenido ético y democrático a su accionar político.

2.20.3. Las etapas de la violencia en la UNMSM

La primera mitad de la década de los '80, está caracterizada por un reordenamiento general de la sociedad, en torno al proceso de retorno a la institucionalidad democrática; el cual también es vivido al interior de la universidad. La universidad elabora su propio estatuto, elige democráticamente sus nuevas autoridades y se institucionaliza el cogobierno estudiantil. Esto producirá cambios al interior de la propia institución educativa:

De la misma manera, el sistema universitario recupera su autonomía con la disolución del CONUP (institución interventora), y la instalación de la Asamblea Nacional de Rectores.

Otro proceso importante, es la incorporación a la legalidad de gran parte de la Izquierda, con lo cual, accede a espacios de representación democrática, lo que generará cambios en su discurso y práctica política.

Desde la instalación del gobierno democrático de Fernando Belaunde, en 1980, los estudiantes empezaron una serie de movilizaciones para lograr la derogatoria de las leyes impuestas durante el gobierno militar, exigiendo la ampliación del presupuesto para las universidades. El lema central de las movilizaciones encabezadas por la FUSM era: «Por rentas y autonomía»; paralelamente se sucedieron diversas luchas para mantener la vigencia del medio pasaje universitario, muchas de ellas acababan con el bloqueo de la Av. Universitaria y la retención de unidades de transporte público al interior del campus universitario. Este tipo de acciones en cierta medida fueron consolidando en opinión pública la imagen del sanmarquino como un estudiante vandálico y con una dirigencia devaluada, cuyo discurso no podía generar una opinión pública favorable.

En 1983 la Comisión de Educación del Senado comenzó la discusión de la nueva ley universitaria, en la cual no se tomó en cuenta las reivindicaciones de la comunidad universitaria, es en este sentido que la FUSM encabeza las protestas en Lima, las cuales muchas veces terminan en violentos enfrentamientos con estudiantes apristas de la Universidad Federico Villarreal. Finalmente, la ley 23733, inspirada por los senadores Ernesto Alayza (PPC) y Luis Alberto Sánchez (PAP), es aprobada por la mayoría de los senadores. Es en este contexto que en los primeros meses de 1984, se reaniman las movilizaciones. Las protestas contra la denominada ley Alayza-Sánchez, serían las últimas movilizaciones masivas en San Marcos durante la década del '80, las cuales tenían un carácter triestamental (estudiantes, docentes, trabajadores). Estas fueron conducidas por la FUSM y los partidos integrantes de Izquierda Unida, logrando controlar a los sectores más radicalizados como el FER Antifascista y el FEUL Puka Llaqta. En estas movilizaciones, en contraposición a lo que podríamos pensar, a pesar que en muchos casos tomarán un giro violento, no hubo presencia significativa del PCP-SL

De esas movilizaciones siempre recuerdo el especial cuidado que tuvo la dirigencia de la FUSM para evitar que algún grupo empiece a utilizar la movilización con propósitos políticos, se cuidó bastante, y esto porque el PCP-SL ya empezaba a tener cierta presencia. (Ex dirigente estudiantil de Historia).

Las movilizaciones no logran su objetivo de variar el sentido de la ley, pero internamente si consolidan el liderazgo de los partidos de la Izquierda legal al interior de San Marcos, lo cual se aprecia en los resultados de las elecciones para la Asamblea Estatutaria, donde quedan derrotadas tanto la lista apoyada por los Antifascistas como la lista apoyada por el PAP.

En 1984, promulgada la nueva ley universitaria, se produce la salida del Rector Ponz Musso y se convoca a una asamblea estatutaria y posteriormente se elige como nuevo rector a Antonio Cornejo Polar (apoyado por las fuerzas de izquierda). La elección de Cornejo Polar sería complicada, ya que tiene que enfrentar al Movimiento Académico (último esfuerzo del PAP al interior de la universidad), el cual tenía mayoría entre los docentes. El apoyo a Cornejo Polar provenía del Movimiento Renovación (minoritario en docentes) y la Izquierda Unida (mayoría en los estudiantes). Al no contar con los votos suficientes en la Asamblea, Cornejo Polar tiene que aliarse con el FDR (Antifascistas y UDP) y aceptar que Alfredo Torero, de la UDP, asuma como vicerrector administrativo (9 de marzo de 1985).

Cornejo Polar encarna una aspiración modernizadora para la universidad, que implicaba superar las condiciones de pauperización debido al bajo presupuesto, asumir cambios académicos y recuperar el sentido de la autoridad. Desde el primer momento, sin embargo, tendrá que afrontar discrepancias con el grupo que el vicerrector Alfredo Torero representó, la indisciplina de los docentes que se negaban a la evaluación de los servicios académicos, las largas huelgas de trabajadores que dejaban sin servicios a la Universidad y la beligerancia estudiantil del FER Antifascista que tomó más de 10 locales universitarios. Por su parte, el gobierno central presidido por el PAP, tampoco cumplió con las promesas de mayores partidas presupuestarias para superar la crisis que vivía San Marcos. Presionado, Cornejo Polar se ve obligado a renunciar a mediados de 1986. Este momento marca la derrota del proyecto renovador de un sector de Izquierda en San Marcos, profundizando la crisis y la pérdida de la autoridad al interior de la Universidad.

En la segunda mitad de los '80, el país comienza a vivir un paulatino deterioro con la profundización de la crisis económica y el avance de la violencia política. Con respecto a la violencia política esta se traslada a las ciudades, y frente a la acción del PCP-SL y el MRTA se produce violentas respuestas desde el propio Estado. El patrón de violaciones de derechos humanos, se ve agravado con la aparición del grupo paramilitar Rodrigo Franco.

Las universidades serán cada día más estigmatizadas como lugares de adoctrinamiento de terroristas. Las intervenciones policiales, desde 1987, se harán cada día más frecuentes, generando detenciones masivas de estudiantes. Ante la opinión pública muchas veces el hecho de ser sanmarquino se convirtió en sinónimo de terrorista. Es por este tiempo que comienza a pegar la consigna: «*Somos estudiantes y no terroristas, terroristas son los búfalos apristas*».

Paralelamente, las movilizaciones estudiantiles se volverán menos masivas, pero más violentas, siendo cada día más frecuente la infiltración de elementos subversivos en las mismas.

Para mediados de 1986, ya era evidente el fracaso del proyecto renovador que en algún momento encabezaron los partidos integrantes de Izquierda Unida, lo que se traduce en un creciente proceso de pérdida de legitimidad. La administración de la Universidad, hegemonizada por Patria Roja, se dedica a administrar la crisis y sacar las mayores ventajas de

la misma para sí misma. Es ahí que el PCP-SL encuentra las condiciones para crecer entre un sector radicalizado del estudiantado, que comienza a relacionar a los partidos de Izquierda legal con la corrupción. La respuesta del Estado, frente a la presencia del PCP-SL, fue típicamente represiva e indiscriminada afectando en su mayor medida a los militantes de la Izquierda legal, que internamente enfrentaban al PCP-SL.

A finales de la década de los '80, todo el sistema político entra en crisis, proceso que afecta con más fuerza a los partidos de la Izquierda legal que se encuentran entre la violencia irracional del PCP-SL y la respuesta desmedida del Estado. Todo ello en el contexto de la crisis del paradigma marxista, del cual era depositario el pensamiento de Izquierda. En términos generales, todos los demás grupos políticos entran también en crisis fraccionándose y pierden paulatinamente militantes.

La propia FUSM termina siendo identificada como un espacio de dirigentes eternos y sin representación, producto de un estilo de conducción que confundió el espacio gremial con el espacio partidario. Esto se agravaría aún más cuando, producto de la pugna por la conducción de la Federación de Estudiantes del Perú, se divide la ya deslegitimada junta directiva de la FUSM y la coalición de partidos que la sustentaban. Al final del período, lo que quedaba de la Izquierda legal, con el apoyo de las comunidades cristianas, recomponen de manera efímera a la Izquierda Unida; para hacerle frente a la violencia política, generada por la presencia de los grupos subversivos al interior de la universidad.

Posteriormente a la renuncia de Cornejo Polar, es elegido como rector Jorge Campos Rey de Castro, que fue una autoridad con perfil bajo al igual que su sucesor Wilson Reátegui, este último vinculado a Patria Roja. Durante esta última gestión se profundiza la corrupción dentro de la Universidad, por lo que el partido utiliza a la universidad como su caja chica.

En 1987, Patria Roja vuelve a procesar una división, surgiendo una ala disidente denominada Bolchevique y que forma luego el FER Bolchevique, que llega a controlar bases importantes como Derecho y Educación, donde se producen violentos enfrentamientos contra los defensores de la línea oficial de Patria Roja. En ese momento la alianza de partidos que conformaban la Izquierda Unida en San Marcos, estaba totalmente fraccionada y frente a la pérdida de prestigio del conjunto de organizaciones políticas, en muchos casos se recurría a la violencia o al fraude para mantener el control de los gremios. Además, frente al avance de la violencia política en Lima (Estado de Emergencia, presencia y rastillajes de las fuerzas armadas e incremento de la cantidad y violencia de los atentados del PCP-SL y el MRTA), las diversas agrupaciones de la izquierda legal comienzan a debatir sobre el uso de la violencia para enfrentar tanto al PCP-SL como a las fuerzas armadas. En este contexto también se realizan interminables debates sobre la caracterización del PCP-SL y el MRTA, generando a la larga desconcierto entre la militancia de los partidos, en especial entre sus juventudes universitarias que viven un proceso de radicalización y aislamiento del resto de los estudiantes. Los partidos

se reciclan con sus mismos militantes y se fraccionan. Un ejemplo de ello es el PUM que termina dividido en tres grupos en 1989.

En la madrugada del 13 de febrero de 1987, las fuerzas policiales intervienen la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En la intervención muere un trabajador no docente sanmarquino, detienen a un gran número de estudiantes. Pese a la magnitud del operativo, sus logros concretos no son significativos. Sin embargo, dicha intervención marcó el fin de una manera de entender la autonomía universitaria. En adelante las fuerzas policiales penetrarían en la universidad en sucesivas ocasiones, generando la protesta de la comunidad universitaria y diversas movilizaciones estudiantiles, en las cuales comienza a notarse una mayor presencia de grupos subversivos mediante volantes o consignas. Las movilizaciones son fuertemente reprimidas y poco a poco pierden intensidad. El movimiento estudiantil evidenciaba, de este modo, un enorme desgaste.

Entre 1987 y 1989, se producirán sucesivas incursiones policiales al campus universitario, las cuales generalmente terminarán con la detención masiva de estudiantes, en especial residentes de la vivienda universitaria. Estas sucesivas intervenciones policiales, no tendrán ningún efecto positivo en relación a la detención de elementos subversivos, aunque a nivel de la opinión pública se iría consolidando una imagen cada día más deteriorada de la Universidad San Marcos.

El año de 1988 se caracterizó, particularmente, por la desproporcionada represión policial a las movilizaciones estudiantiles, lo cual causó entre mayo y octubre de 1988 la muerte de tres estudiantes: Javier Arrasco Catpo, Carlos Barnet y Hernán Pozo Barrientos. En los tres casos, las muertes ocurrieron en situaciones donde la policía disparó sus armas de fuego de manera irresponsable, durante manifestaciones estudiantiles.

La muerte de Javier Arrasco se produjo el 31 de mayo de 1988, en circunstancias que el Comité de Lucha de Comensales de Cangallo¹³ realizaba una manifestación de protesta contra la masacre de campesinos en Cayara¹⁴. Luego del asesinato de Javier Arrasco, la junta directiva de comensales publicó un pronunciamiento de protesta por la represión policial, en el cual también se criticaba la actitud provocadora del PCP-SL:

Rechazamos enérgicamente el intento de desvirtuar los hechos y nuestra justa protesta por parte del gobierno aprista mediante el comunicado de la fuerzas policiales, así como de la prensa reaccionaria. De igual manera rechazamos el aprovechamiento político de una instancia gremial por parte de una organización que llamándose revolucionaria pone a las masas entre dos fuegos y que con sus acciones no hace sino juego a la derecha dando pie para que justifique este alevoso asesinato.¹⁵

¹³ El Comedor de Cangallo se ubica en el jirón del mismo nombre, al costado de la facultad de Medicina de San Fernando.

¹⁴ La movilización se desarrolló en la céntrica Av. Grau.

Era claro, que sin atreverse a mencionar el nombre de la organización, la junta directiva de los comensales del Comedor del Jirón Cangallo, se referían al PCP-SL, organización que tuvo como uno de sus más ansiados objetivos, controlar espacios como el comedor, donde logró cierta hegemonía y que le permitía inclusive contar con raciones para militantes senderistas que no pertenecían a la universidad.

En la perspectiva de lograr mayor apoyo entre algunos estudiantes radicalizados, el PCP-SL intentaba llevar las protestas al extremo y luego presentarse como los únicos consecuentes frente a las reivindicaciones estudiantiles:

Los militantes y simpatizantes senderistas, implementaron una estrategia que buscaba provocar a los efectivos policiales para que actuaran de manera violenta y se generara una gran cantidad de heridos, detenidos e incluso saldos mortales. Con ello el PCP-SL esperaba polarizar el escenario político universitario atrayendo para sí a los sectores más radicalizados del estudiantado: «Yo me sentía a gusto de participar en esas movilizaciones pero luego empiezo a sentir miedo, porque en esas movilizaciones siempre había gente del PCP-SL y empiezan a detonar bombas [...] en el año 86 me llevaron, pase tres días en seguridad del estado.» (Ex militante de la UDP).

La estrategia senderista, de provocar el mayor enfrentamiento con las fuerzas policiales, al parecer tuvo éxito ya que meses después en otra movilización muere baleado, por la Policía, el estudiante Carlos Barnett (octubre de 1988) Durante una nueva movilización muere, también, Hernán Pozo Barrientos, estudiante de Antropología que se encontraba en el Patio de Letras, cuando las fuerzas policiales empezaron a disparar al interior del campus universitario.

Las responsabilidades por estas muertes se debieron, básicamente, a una predeterminada provocación de los grupos subversivos, que se infiltraban en las movilizaciones estudiantiles, a lo que se sumaba una irresponsable y abusiva acción de las fuerzas policiales que disparaban indiscriminadamente contra los manifestantes y al propio campus universitario. Evidentemente la muerte de los tres estudiantes y el incremento de heridos durante las movilizaciones, causó su efecto entre los sectores más radicalizados, lo cual tuvo como consecuencia el avance del PCP-SL en determinados espacios como el Comedor de Cangallo, la vivienda universitaria, el sindicato de trabajadores (SUTUSM) y algunos sectores de docentes.

2.20.4. Resistencias al PCP-SL y la última elección a la FUSM

En agosto de 1987, debido a la pugna por desplazar a Patria Roja de la dirección de la Federación de Estudiantes del Perú, la FUSM se divide. La Asamblea de Secretarios Generales,

¹⁵ «Comunicado del Comité de Lucha de Comensales 01/06/88»; publicado en el periódico *Cambio* (subrayado nuestro).

de ese entonces, destituía al presidente de la FUSM, Miguel Cruzado (militante de Patria Roja), siendo luego reemplazado por Víctor Andrés Ponce (militante del PUM).

Los partidos de la Izquierda legal, que habían intentado conducir la reorientación de la FUSM, estaban totalmente divididos, estaban enfrentados y sus militantes se habían convertido en dirigentes eternos sin ninguna representatividad. Como dato adicional, tenemos que la junta directiva presidida por Miguel Cruzado se mantuvo más de seis años sin realizar elecciones, lo cual significó que la federación de estudiantes entrara en una crisis que terminaría con su desaparición.

En abril de 1988 se realizaron las elecciones para renovar los tercios estudiantiles, el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria. En dichas elecciones participaron cuatro listas:

- El Frente Democrático de Bases, que agrupaba a los sectores más radicalizados de la Izquierda (UDP, FER Antifascista y FER Bolchevique).
- IU-Frente Amplio Sanmarquino, alianza de un sector de la Izquierda Unida (PUM, PC Unidad, Unión Estudiantil).
- IU-San Marcos, en la que participaba solitariamente Patria Roja.
- El ARE, frente de la Juventud Aprista.

En dicha elección ganó la lista de los sectores más radicales de la Izquierda (FDB). Las dos listas de Izquierda Unida quedaron en segundo y tercer lugar respectivamente. Después de casi diez años, los sectores que conformaban la Izquierda legal, eran por primera vez derrotados por una lista que agrupaba a los sectores que mantenían posiciones muy cercanas a la de los movimientos subversivos (en especial al MRTA).

En este escenario de avance de los grupos de la Izquierda más radical y frente a la presencia cada día más agresiva del PCP-SL, se comienzan a ensayar diversas estrategias estudiantiles de contención frente a los grupos subversivos, las cuales van desde el enfrentamiento simbólico a su discurso, hasta el enfrentamiento violento. Una de las experiencias más interesantes fue la formación de la Coordinadora de Defensa de San Marcos, en la cual participaban las comunidades cristianas y los partidos de la Izquierda legal, como lo relata uno de nuestros entrevistados:

En esta suerte de coordinadora se agruparon alguna gente de izquierda, militantes de partidos políticos inclusive, básicamente de Izquierda Unida y sobre todo recuerdo que había un buen contingente de grupos de Católicos de base; bueno a partir de ellos apareció un referente de gente que claramente deslindaba con el PCP-SL y por lo mismo ese núcleo empezó a ser una suerte de blanco de las amenazas. (Ex militante de los Cristianos de Izquierda).

Desde 1988, la Coordinadora animó un conjunto de actividades, de las cuales, la más importante era cambiar el sentido de las pintas del PCP-SL, intentando crear un nuevo sentido común frente al problema de la paz:

Entonces eso mismo es lo que hubo en Letras y en otras partes, la pinta estaba tal cual sino que se le daba aditamentos y después terminaba completamente diferente, desaparecía o incluso terminaba diciendo lo contrario si es que ese era el caso.»(Ex militante de los Cristianos de Izquierda).

Esta iniciativa logró bastante nivel de organización, consenso y apoyo; por lo cual el PCP-SL no pudo actuar contra sus impulsores, pese a que en muchos casos los intentó intimidar sin mucho éxito.

Los partidos de la Izquierda legal también comenzaron a generar mayores habilidades para confrontar violentamente y resistir la estrategia senderista, e incluso disputarles espacios como el Comedor. Esta estrategia fue posible en la medida que dichos partidos adoptaron una actitud de clara condena al PCP-SL: «Una voluntad política en términos concretos para defender ese espacio (la Universidad), incluso en términos físicos y de enfrentamiento bastante fuerte [...] eso es parte de la historia que deberíamos investigar un poco más.» (ex dirigente de Patria Roja en Derecho).

Este es el caso de algunos partidos como Patria Roja, partido que, mientras contaba con una estructura orgánica fuerte, logra mantener al PCP-SL fuera de su bastión: la Facultad de Economía. Hay otros partidos que de una manera u otra también realizaron demostraciones de fuerza para frenar al senderismo, en este sentido cabe resaltar el papel del Partido Comunista Peruano (PCP-Unidad) y el Partido Unificado Mariateguista (PUM)¹⁶.

A finales de 1989, las diversas estrategias que desde la Izquierda legal estaban enfrentando la lógica de los grupos subversivos, recuperan su unidad y se presentan en la lista de Izquierda Unida para la FUSM (federación de estudiantes).

Efectivamente, se realizan las elecciones, la cual es ganada por Luis Hoces, militante de Patria Roja que postula con la bandera de la IU, y que le permite superar a la lista del FDB, integrada por sectores radicalizados de la Izquierda. Este triunfo es un hecho significativo, con el cual la Izquierda legal intenta frenar el avance del PCP-SL en la universidad, pero sin embargo, este exitoso logro pronto se desdibuja ante la poca cohesión interna de la izquierda: «Claro pero después, cuando Hoces es elegido, hay una ruptura al interior de esa directiva (directiva de la FUSM). y Hoces, conforma una comisión de trabajo de la federación en la universidad de San Marcos.» (Ex dirigente de Patria Roja en Derecho).

La división de la junta directiva de la FUSM motivó la renuncia de casi la totalidad de su junta directiva. El presidente de la FUSM que totalmente aislado y nombra a dedo una

¹⁶ El PCP-Unidad, el PUM y Patria Roja en ese entonces eran integrantes de la Izquierda Unida.

comisión hegemonizada por los militantes de Patria Roja. Este hecho marcará, en la práctica, la desaparición de la FUSM. Solamente los centros federados y centros de estudiantes, continuarían funcionando.

2.20.4.1. Abriendo trocha en la UNMSM

Durante el inicio de los '80, la presencia del PCP-SL es mínima al interior de la Universidad, sus actividades estarán centradas en algunas acciones de difusión mediante las pizarras del Movimiento Juvenil, la distribución de volantes y ocasionales colectas de los familiares de los presos procesados por terrorismo y el denominado Socorro Popular¹⁷.

La violencia política inicialmente se percibirá como un fenómeno rural y andino, alejada de las grandes ciudades. La universidad San Marcos no será ajena a esta percepción, solamente a mediados de la década se empezará a tomar conciencia de la paulatina expansión de la violencia. En ese mismo sentido, en la primera mitad de los ochentas, la presencia del PCP-SL se percibe como externa ya que, generalmente, sus actividades la realizan militantes que no pertenecen a la UNMSM. En estas acciones se menciona la presencia de estudiantes cantuteños, de la UNI y la Universidad del Callao.

Hacia 1984, la presencia del PCP-SL se hará notar mediante la presencia de pequeños grupos en algunos programas académicos como Historia, Educación, Psicología, Química e Ingeniería Electrónica:

La presencia (del PCP-SL) ha sido desde el año 84, 85, 86, 87 donde se ha sentido más la captación y su presencia porque habían estudiantes que aparecían en los cursos de practica, generalmente en los que tienen afinidad con ciencias sociales. (Ex militante de la UDP en Psicología).

La aparición de algunos núcleos de activistas en el comedor, en Derecho, en Ciencias Sociales y a partir de estos pequeños núcleos de activistas aumenta su presencia física en la universidad vía la multiplicación de pintas, periódicos murales, pronunciamientos en las paredes y también de actividades que comienzan a desarrollar como; conferencias, actos culturales, que era una suerte de mitin que mezclaba lo de arte." (Ex dirigente de Patria Roja en Derecho).

En la mayoría de los casos, para lograr esta presencia orgánica, contarán con el apoyo de militantes radicalizados que abandonan el FER Antifascista y el FEUL¹⁸ (frente dirigido por Puka Llaqta) y algunos docentes de Historia, Educación, Psicología. Caso aparte es el de Derecho, donde realizan un intenso trabajo político mediante la denominada Asociación de

¹⁷ Este organismo generado de SL, será de vital importancia para la explicación de la violencia en Lima Metropolitana. Incluso llega a desplazar al Comité Metropolitano de Lima.

¹⁸ FEUL significaba Frente estudiantil Unificación y Lucha. En algunos facultades Puka Llaqta aparecía como FEUL, en otros como FER-FEUL.

Abogados Democráticos¹⁹. La penetración del PCP-SL, será más intensa en el sindicato de trabajadores no docentes, para ello utiliza al movimiento FUC-MUB²⁰: «Pero sendero llegó a controlar el sindicato no docente, ellos pensaban que el rectorado era el gobierno y para no permitir que funcionara normalmente llegaban con martillo y destruían las puertas del rectorado». (Ex dirigente de Patria Roja en Economía).

Durante este período, también el PCP-SL intenta lograr una presencia política en el Comedor y la Residencia. El motivo de concentrarse en estos espacios, no era el lograr el control del conjunto de la universidad, sino, el de tener acceso a los estudiantes más pobres, en su mayoría provenientes del interior del país y que por tanto dependían de los servicios ligados a bienestar estudiantil. En este sentido, para el logro de sus objetivos, el PCP-SL pelea estos espacios con un discurso moral acusando a los partidos como los promotores de la corrupción en los gremios, los tercios y la conducción de la universidad.

Es así que para 1983, el PCP-SL comienza a tener una presencia más agresiva al interior del campus universitario:

Porque sería un mitin fácil de 2,000 mil personas (mitin de Izquierda Unida),. estaba repleto el patio de Letras [...] entonces llega el PCP-SL con 100, 150 personas y logra dispersarlo [...] Ellos (los senderistas) después de hacernos correr por todos lados se organizaron en columnas, en este pasaje que va desde el Patio de Letras hasta el Muro de la Vergüenza, los alineó pues ahí una profesora de Psicología, que era una de las profesoras que sin haber sido inicialmente del PCP-SL, sino mas bien del FER Antifascista; acabó integrada al PCP-SL. (Ex dirigente estudiantil del PCR).

En la segunda mitad de los ochentas, la presencia del PCP-SL ya no sería solamente en base a militantes de otras organizaciones, sino también, de ingresantes provenientes de las academias «Cesar Vallejo» y «ADUNI», donde el PCP-SL había articulado un trabajo político.

Pero, pese a su intenso trabajo, el PCP-SL no logra imponerse en la Residencia, donde había la presencia de diversos, grupos al interior la Asociación de Residentes de la Vivienda Universitaria – ARVU: «La residencia tenía mucho que ver con quien finalmente estaba en la federación universitaria, más aún la residencia siempre fue un espacio en el que todos los grupos políticos iban a tener cuotas». (Ex dirigente de Historia).

En donde si logra tener una mayor presencia, es en el Comité de Lucha de Comensales, y para afirmar simbólicamente esta presencia elabora un conjunto de murales en el comedor, que inicialmente solamente funcionaba en el local del jirón Cangallo, al costado de la Facultad de Medicina:

¹⁹ A finales de los '70 la Asociación de Abogados Democráticos al parecer era una organización que agrupaba a abogados de distintas corrientes de Izquierda; posteriormente es hegemonizada por el PCP-SL, en este proceso es importante la presencia de la abogada sanmarquina Martha Huatay, que años después sería la encargada principal de Socorro Popular.

[] las pintas eran bien bonitas (en el comedor), con mensajes alusivos al PCP-SL y me sorprendía, por momentos lo veía muy bien, y por momentos discrepaba, ahí se veía ya pues la fuerza el poder más alucinante del PCP-SL considerando a Abimael como el más grande marxista viviente en la tierra. (Ex militante de la UDP).

Lo que si me acuerdo clarito es del Diario, incluso a la salida del comedor ahí estaba a manera de periódico mural, El Diario, eso lo he observado (Estudiante de Medicina recluido en el penal de Cantogrande).

Durante el reparto de los alimentos, militantes senderistas de manera abierta se dirigían discursos alusivos a la lucha armada: «Yo asistía al comedor e ingresaban quienes decían pertenecer al Partido Comunista del Perú y nos exponían sus ideas» (Militante senderista ex estudiante de Derecho).

Sin embargo, el PCP-SL no controlaba totalmente a los comensales, ya que pese a la enorme presión que los senderistas ejercían sobre ellos, incluso el radicalizado Comité de Lucha de Comensales, se atrevió a denunciar el aprovechamiento político que hacía el PCP-SL de las luchas estudiantiles. En efecto, las movilizaciones y marchas tendieron a ser más violentas por la presión de los estudiantes vinculados al PCP-SL: «Ya nos empezamos a dar cuenta que era gente del PCP-SL y no podíamos hacer nada porque empezaban a explotar bombas en las movilizaciones» (Ex dirigente del Centro Federado de Psicología).

Otro de los espacios donde el PCP-SL trabajó, fue al interior de los grupos de danza, teatro y música popular; planteando la necesidad de ligar el arte con una posición de clase y la lucha armada:

Ellos (los senderistas) todo lo enfocaban en relación a la lucha de clases, por ejemplo le daban ese sentido a una danza que se baila a la margen derecha del río Mantaro, en la que se representa el proceso de la cosecha de maíz, y se baila con la hoz.” (Ex dirigente de la Juventud Aprista en Derecho).

Igualmente, el PCP-SL lograba infiltrarse en los actos políticos culturales, donde junto con la presentación de grupos culturales, difundían mensajes de apoyo a la lucha armada: «Yo si he asistido a los eventos políticos culturales a veces ellos ingresaban a exponer sus ideas, pero que estuvieran controlando quien entra o quien no entra eso es parte de una campaña negra como muchas que han montado contra el Partido Comunista del Perú» (Militante senderista ex estudiante de Derecho).

En la facultad de Derecho se articula también un núcleo senderista, donde predominarán las actividades que realizan con la denominada Asociación de Abogados Democráticos, que agrupaba a los abogados especializados en la defensa de los presos senderistas. Posteriormente, el trabajo del PCP-SL se vio reforzado con la formación del FER Bolchevique que, surgido de una facción de Patria Roja, se convierte en el grupo más importante de Derecho. Los militantes

²⁰ FUC-MUB es el Frente Único Clasista del Movimiento Unitario de Bases, desde el interior del FUC-MUB el senderismo realizará una intensa labor política en el sindicato de trabajadores (SUTUSM).

de este grupo, inician un proceso de radicalización que termina con la incorporación de muchos de ellos al PCP-SL. Todo este trabajo, posibilita que exista una presencia significativa del PCP-SL en diversas bases o promociones: «A nivel de mi facultad (Derecho) habían mas compañeros que llegaron a integrar el PCP-SL, que participaban activamente (en las actividades estudiantiles)., pero tu te enterabas cuando ellos caían» (Ex dirigente de Patria Roja en Derecho).

El PCP-SL comienza también a trabajar fuertemente en la facultad de Ciencias Sociales, en la cual aprovecha las tensiones existentes en torno a las demandas por la construcción de su propio pabellón. En este sentido, encuentra posibilidades de alianzas con docentes provenientes de Bandera Roja y del FER Antifascista, los cuales ven en el PCP-SL la posibilidad de reforzar su hegemonía frente a Patria Roja. Más adelante, por estas mismas razones, posteriormente este mismo grupo de docentes termina aliándose con la Comisión Reorganizadora, nombrada durante el gobierno de Alberto Fujimori. Un caso importante para analizar la presencia del PCP-SL en la Facultad de Sociales, es el trabajo que realiza en la especialidad de Historia, en la cual desplaza inicialmente a los militantes de la izquierda legal en alianza con otros grupos políticos, luego termina desplazando a sus propios aliados: « Al dirigente del FER Antifascista, un buen día le dijeron ya no hay torta para ti, fuera, lo botaron y así hasta que se quedaron solamente ellos (los senderistas)». (Ex dirigente estudiantil de Historia).

En otras facultades como Educación, Ingeniería Electrónica y Psicología el PCP-SL aprovecha la estructura del FER-Antifascista para desarrollar su trabajo político. En ese contexto, la estrategia que el PCP-SL utiliza para desplazar o destruir a los otros grupos, es mediante la figura de los independientes radicales o estudiantes de base que criticaban la corrupción de los partidos. Con esta estrategia, el PCP-SL sin ser mayoritario entre los estudiantes o docentes, logra bloquear el accionar de los partidos, en especial los de la izquierda legal. Algo importante en el trabajo que realiza el PCP-SL, es su participación en los denominados comités de lucha pro facultad y los comités de lucha por el traslado interno.

La izquierda legal frente al incremento de la presencia del PCP-SL y el surgimiento del MRTA, no logran articular un discurso coherente frente al proceso de la violencia política. Es más, comienzan a sentir internamente la presión de los presencia de los grupos alzados en armas.

Otros grupos, como Puka Llaqta, intentaron mantener un discurso que compitiera con la guerra iniciada por el PCP-SL. Por ello comenzaron a realizar pintas al interior de la universidad con el lema «Desarrollar la guerra de guerrillas» y lo firmaba como PC del P, poniendo un ligero acento de diferenciación con las siglas PCP usadas por el PCP-SL. Lo que en apariencia era una sutil diferencia de letras, en realidad expresaba la tensión en un sector político cada día más cuestionado por el hecho de que el PCP-SL estaba desarrollando la esperada guerra popular, que exigía definiciones concretas por parte de su dirección (las cuales nunca llegaron).

A la larga, frente a la indecisión de la dirigencia, los militantes se decidieron por aquello que consideraban más coherente con su discurso: la guerra popular. Este proceso brindó al PCP-SL un contingente de cuadros entrenados en la política universitaria sanmarquina, que hasta ese momento carecían.

Entre 1987 y 1989, el PCP-SL introduce varios cambios en su estrategia urbana, dando un mayor énfasis a su trabajo con jóvenes y maestros. En este período, la presencia del PCP-SL aumenta considerablemente al interior de la Universidad, mientras que el resto de grupos se iban debilitando producto de la propia división de la izquierda legal. Hacia finales de 1990 e inicios de 1991, ya no había partidos realmente organizados en San Marcos. Es en este contexto que el PCP-SL inicia un accionar más agresivo, empezando a castigar físicamente a los estudiantes que retiraban o malograban propaganda. Este tipo de acciones a la larga le resultará contraproducente. Un ejemplo de ello es la Facultad de Psicología, donde producto de la arbitrariedad senderista, se organiza un movimiento estudiantil en respuesta.

Para fines de los ochentas, el PCP-SL había logrado una importante presencia pública, sin embargo, no tenía un organismo o frente de fachada permanente. En algunos casos utilizaban nombres como Movimiento de Estudiantes Clasistas o Movimiento Democrático de Bases, en la perspectiva de articular demandas de carácter cortoplacistas:

Mira el PCP-SL en San Marcos apuntó a lo que se llamaba la política de frente, pero habían dos matices dentro de la política de frente, uno que era abiertamente pro sendero y otro de un discurso más amplio de reivindicación estudiantil, este es el caso del MDB. Los del MDB eran los únicos que apoyaban las marchas sobre el derecho a la gratuidad. (Ex estudiante de Derecho recluido en el Penal de Cantogrande).

En cambio, para expresar posiciones a favor de la lucha armada, pegaba pronunciamientos en las paredes, caracterizados por ser escritos con letras rojas algunas veces sin firma o firmados por el denominado Partido Comunista del Perú. Otra característica importante, es que entre sus militantes adquiere enorme centralidad la figura de Abimael Guzmán (el Presidente Gonzalo), al que se le atribuía un aporte fundamental en el desarrollo del pensamiento marxista:

Pero Mariátegui fue del 30 y de ahí pasaron muchas cosas, por eso se tenía que reestructurar a Mariátegui [...] entonces se necesitaba que todo eso sea especificado y se necesitaba alguien que tenga una comprensión clara de la historia, de la realidad social peruana y esa persona es Abimael Guzmán. (Militante senderista ex estudiante de Educación Física).

Estudiar y principalmente aplicar el pensamiento Gonzalo es decisivo para servir más y mejor al partido, desarrollo de la guerra popular y a la revolución proletaria mundial; así como aprender del presidente Gonzalo es decisivo para servir de todo corazón al pueblo.²¹

²¹ Documentos Fundamentales del Partido Comunista del Perú (el PCP-SL). Suplemento especial de El Diario, domingo 7 de febrero de 1988.

El PCP-SL trabaja preferentemente con estudiantes provenientes de los estratos sociales económicamente más deprimidos, fundamentalmente de los conos periféricos de la ciudad o migrantes para los cuales centra su discurso en necesidades concretas e inmediatas para articular políticamente aun grupo de estudiantes:

Un nuevo grupo de estudiantes nos juntamos para luchar por nuestras propias reivindicaciones como mayor renta, mejores condiciones de estudio, contra el alza de pasajes [...] Recuerdo que peleábamos por que comenzaban a cobrar las matriculas [...] Un papel muy importante allí cumplió la facultad de Educación, sinceramente Educación, Sociales y Derecho fueron tres facultades que se han destacado y siempre han estado en la vanguardia de todo este trabajo. (Militante senderista ex estudiante de Educación Física).

El PCP-SL aprovecha de esta manera, los elementos de frustración de sectores juveniles, que pese a su inserción en la educación superior, tenían limitadas posibilidades de movilidad social. Este patrón se presenta de manera muy fuerte en especialidades como Historia, Educación y las de Ciencias Básicas. Los estudiantes que ingresan a estas facultades, que requieren un menor puntaje para su ingreso, llegan con la expectativa de, luego de ingresar, trasladarse a otras especialidades. Es por ello que uno de los espacios claves para el PCP-SL, en este período, fueron los denominados Comités de Lucha por el Traslado Interno.

De acuerdo a las percepciones de nuestros entrevistados, los estudiantes que visiblemente eran reconocidos como senderistas, mostraban ciertas actitudes de aislamiento, resentimiento y confrontación, que los comenzaba a diferenciar de sus demás compañeros de estudio.

Por ejemplo en términos físicos era gente con el prototipo del provinciano pobre y además era algo que de hecho ellos no solo no disfrazaban, sino afirmaban yo creo que intencionalmente [...] eran muy reacios de juntarse con otra gente, solo entre ellos se juntaban lo cual los hacía identificables [...] mucha gente que se pasó al PCP-SL manejaban un lenguaje confrontacional que creo no deja de ser atractivo para mucha gente. (Ex militante de los Cristianos de Izquierda).

Yo veía de ellos tenían un radicalismo, pero no un radicalismo político sino un radicalismo emocional, es decir eran chicos con mucha rabia contenida. (ex dirigente estudiantil de Historia).

De acuerdo a las entrevistas, los militantes del PCP-SL tenían una percepción excluyente y sectaria, incluso de aquellos grupos que se encontraban ideológicamente cercano a ellos, como el FER Antifascista: «Al FER yo nunca lo vi que se pronunciara a favor de los estudiantes, muy por el contrario ellos discriminaban, jalaban gente para su molino, pero del conjunto de las necesidades de los estudiantes nunca se ha preocupado» (Militante senderista de ex estudiante de Derecho).

Como el PCP-SL nunca logró el consenso necesario en los espacios estudiantiles, entonces para hacer sentir su presencia, cotidianamente ingresaban a los salones a dar sus consignas e incluso llegaron a realizar algunas detonaciones con fines más propagandísticos. En términos generales, el PCP-SL no realizaba acciones militares dentro de la Universidad. La estrategia senderista buscaba fundamentalmente, realizar un trabajo político de captación y tener al interior de la universidad un lugar de refugio y almacenamiento de materiales. La capacidad de movilización del PCP-SL, al interior de la universidad, era limitada. No garantizaban movilizaciones masivas, pero sí desfilaban muy ordenados, organizados y con apoyo de militantes externos, pudiendo ser identificados por el tipo de consignas que usaban.

Esta orfandad y carencia de apoyo estudiantil, se mostró claramente en las elecciones para tercios estudiantiles que se realizaron luego de la intervención militar. En dichas elecciones la lista denominada FADE, que estaba conformada por estudiantes pro senderistas, quedó en el último lugar: «el PCP-SL se presenta a través del FADE Frente Amplio Democrático Estudiantil, creo que se llamaba así, recuerdo que es la primera oportunidad en que el PCP-SL se presenta así en elecciones, porque por lo general ellos no participaban en elecciones [...] Esa vez tiene el tercer o cuarto lugar.» (Militante de Voz Comunista)

Esta es la única vez que se registra la participación del PCP-SL en una elección al cogobierno estudiantil. Teniendo en cuenta su tradición abstencionista, frente a la reducción de margen para realizar sus actividades políticas debido a la presencia militar, el PCP-SL intentó utilizar su participación electoral como un medio para realizar actividades de propaganda en una forma más abierta.

Durante la permanencia de los militares en la universidad, el único incidente grave fue el ataque a un camión militar al interior de la ciudad universitaria en agosto de 1991. La resistencia senderista a la intervención militar no fue violenta, sin embargo, sino más bien política, mediante la realización de marchas de protestas, en las cuales se buscaba aprovechar el rechazo que causaban algunas conductas arbitrarias de los militares, al interior de la universidad.

La captura de Guzmán y los principales cuadros senderistas, entre 1992 y 1994, desarticuló la estructura senderista, que por ser extremadamente jerarquizada tenía pocas posibilidades de articulación al perder a sus principales dirigentes. Muchos de los militantes senderistas fueron apresados o se vieron forzados a dejar la universidad. Algunos sectores que simpatizaron o colaboraron con el PCP-SL, posteriormente terminaron articulados a la Comisión Reorganizadora nombrada por el gobierno de Alberto Fujimori.

Al inicio de los '90, el PCP-SL parece instalarse frente al vacío de poder y caos reinante en la Universidad. Sin embargo, tiene que afrontar la resistencia de determinados grupos estudiantiles, como la Unión de Estudiantes de Psicología (UNEP), es en este contexto, el Estado ingresa a la Universidad, pero no para responder a las carencias que originaron la crisis,

sino dentro de la lógica de la guerra contrasubversiva. La militarización de la vida universitaria, no logra desplazar al PCP-SL. La posterior intervención administrativa, se realizará en momentos en los que la presencia de los grupos subversivos es casi nula al interior de la universidad. Es más, esta solución agravó los problemas de fondo que originaron la crisis universitaria y que permitieron el surgimiento de lógicas de actuación basadas en la violencia.

La presencia de SL, luego de la llegada de los militares, se hace más discreta pero sigue activa. Esto cambiará luego de la captura de Abimael Guzmán (en septiembre de 1992) y la posterior carta del líder senderista pidiendo un Acuerdo de Paz. Este último hecho genera la división del PCP-SL que entra en crisis y comienza a perder militantes. En esa coyuntura, el PCP-SL tiene entonces que reemplazar sus cuadros con gente nueva, que son rápidamente capturados, produciéndose la paulatina desaparición del PCP-SL en San Marcos:

La estructura que tenía el PCP-SL lo hacía depender demasiado de Abimael Guzmán, entonces la detención afecta a toda su estructura y una de ellas, la universitaria. Entonces, no es tanto porque ingresó el ejército en la universidad que el PCP-SL se fue retirando, hubieron otras cosas de carácter interno que debilitaron un poco la presencia senderista. (Ex dirigente de Patria Roja en Derecho).

2.20.5. La intervención militar

En mayo de 1991, Fujimori y una comitiva presidencial, ingresan a la universidad provocando que alrededor de trescientos estudiantes lo apedreen. Por la mañana de ese mismo día, Fujimori, había estado en la universidad La Cantuta recibiendo similar acogida. En este grupo había gente de diversas tendencias de Izquierda y en menor medida simpatizantes del PCP-SL: «El tipo entró (Fujimori). y hubo un sector pequeño que reaccionó en contra, yo estuve en ese sector. Pero la gran mayoría no lo hizo. Y ese fue uno de los momentos en los cuales yo particularmente me di cuenta que la crisis de representatividad tenía profundidades» (ex dirigente de Patria Roja en Derecho).

Este hecho es el pretexto para instalar una base militar en la universidad. Cuando los militares ingresan al campus realizan requisas, intervenciones en las facultades, borran las pintas de la universidad. Estas acciones militares no tienen mayor impacto en el PCP-SL, que más bien pensaba que se agudizaban las contradicciones y estaban más cerca del equilibrio estratégico.

La intervención militar fue apoyada por un sector mayoritario de los estudiantes, ya que sentían que se recuperaba a San Marcos del caos, como lo expresa una revista sanmarquina de la época:

Cuando los militares ingresan a San Marcos y son recibidos en distintas facultades con aplausos y claras muestras de simpatía, los estudiantes que habían apostado por resolver los problemas de la universidad - incluido el de la violencia y la actividad senderista - sin participación foránea se sintieron de una manera u otra, derrotados.²²

²² Herejes y Renegados. Año II, número 9. Noviembre - Diciembre 1992. P. 17.

Cuando Fujimori da el golpe de estado el 5 de abril y disuelve el Congreso, gana popularidad entre los estudiantes más cercanos al discurso centrado en la demanda de orden frente al aumento de la violencia, a la crisis del sistema político de representación y al deterioro de la situación económica. Por otro lado, ya se comienzan a nuclear pequeños grupos de estudiantes opuestos, tanto a la dictadura de Fujimori como al accionar cada vez más violento del PCP-SL. Sin embargo, entre estos grupos hay un creciente temor por los métodos represivos que se comienzan a implementar contra los opositores al régimen fujimorista:

Qué cosas cambian, lo que si obviamente comienzan a ocurrir, son detenciones de pronto, o sea en cualquier momento, de pronto cerraban la puerta, más de una vez cerraban la puerta y todo el que salía tenía que identificarse y se quedaban con alguna gente. Hay un temor generalizado en el sentido de que aún la gente de la Izquierda Legal ya no se anima a activar abiertamente por temor a ser confundido con el PCP-SL. (Ex militante de los Cristianos de Izquierda).

2.20.6. Desaparición de estudiantes

El 11 de junio de 1991, cuando Alberto Fujimori ingresaba en medio de disturbios a la Universidad San Marcos, efectivos policiales detenían en la puerta de la facultad de Odontología, al estudiante Juan Gregorio Felipe Maquera de 19 años de edad. Nunca más se volvió a saber del paradero de ese estudiante. Año y medio después, en diciembre de 1992, cuando las fuerzas militares ya habían instalado una base en la universidad, es detenido y desaparecido el estudiante Juan Vargas Vallejo, residente de la vivienda universitaria, cuyo paradero hasta hoy es desconocido²³.

Estos casos no fueron aislados, porque debemos recordar que por la misma época fueron detenidos y desaparecidos dos estudiantes de la Universidad Católica²⁴; al parecer el objetivo de esta práctica era generar terror entre los simpatizantes y potenciales militantes de las organizaciones subversivas. La presencia de la base militar también implicó que se organizaran operaciones de rastillaje durante las horas de clases. En estas operaciones se detenía a diversos estudiantes, y para ello los militares contaban con listados en los cuales se consignaba los nombres de los estudiantes supuestamente involucrados en actividades subversivas.

2.20.7. Intervención administrativa de la UNMSM

²³ El caso de Juan Gregorio Felipe Maquera fue asumido por APRODEH, mientras que el caso de Juan Vargas Vallejo fue asumido por COMISIDEH.

²⁴ Nos referimos a los casos de los estudiantes de la Universidad Católica Ernesto Castillo (desaparecido en octubre de 1990) y Miguel Crispín (desaparecido en agosto de 1991).

En mayo de 1995, el gobierno de Fujimori interviene administrativamente la UNMSM y forma una Comisión Reorganizadora (CORE) que destituye a las autoridades universitarias y a los tercios estudiantiles, tomando diversas medidas arbitrarias. El pretexto para esta intervención es la anulación de los resultados de las elecciones del nuevo rector:

Ahora hay condiciones coyunturales que posibilitan que sectores de profesores con determinados vínculos al gobierno se sienten marginados de la conducción de la universidad [...] Porque se anula una elección que ellos habían ganado (MUSA) y los perdedores (vinculados a Patria Roja) organizan una nueva elección sin la participación del MUSA y reeligen a Wilson Reátegui. (Docentes de CCSS)

En este contexto, con la crisis interna y división que experimenta el PCP-SL, es claro que la intervención administrativa tenía la finalidad de entregar el control de San Marcos a docentes cercanos al fujimorismo y de esta manera implementar una reorganización que evite que desde la universidad se articulen movimientos opositores al régimen autoritario. Un aspecto relevante es que un importante sector de docentes que habían simpatizado inicialmente con el PCP-SL, terminaron colaborando con las autoridades interventoras e incluso ocupando cargos de importancia.²⁵ En este sentido, debemos tener en cuenta que ya en 1993, durante el referéndum para aprobar la constitución fujimorista, un importante número de estudiantes se movilizaron a favor del NO.

La instalación de la comisión reorganizadora, significó la introducción de medidas más represivas contra cualquier expresión opositora: «Primero te vigilaban de manera encubierta, porque tu notabas miradas, notabas seguimientos. Pero después la vigilancia fue de manera descarada, con cámaras [...] En todos lados, a toda hora, permanentemente» (Ex dirigente de Patria Roja en Derecho).

Frente a la arbitrariedad mostrada por el gobierno y el autoritarismo de la Comisión Reorganizadora, se comienzan a impulsar nuevos grupos estudiantiles como el Colectivo Amauta, Integración Estudiantil y Juventud Popular, los cuales logran articular la protesta contra el gobierno de Fujimori y el rechazo a la Comisión Reorganizadora. Finalmente, estos grupos tendrán una importante participación en el movimiento inter-universitario, que se articula para lograr la caída del gobierno de Alberto Fujimori.

San Marcos, de nuevo protagonizará movilizaciones, pero esta vez de carácter pacífico y masivo. Un elemento importante de este proceso es que se visibiliza a la comunidad universitaria (en especial los estudiantes) como un actor clave en el camino de retorno a la democracia.

Con respecto al accionar del MRTA, la Universidad fue concebida como un espacio, fundamentalmente, de propaganda político-militar, es por ello característico, que su presencia

²⁵ Un caso bastante representativo es el de un conocido docente que luego de apoyar activamente al PCP-SL durante los '80, terminó ocupando una importante ubicación en la lista parlamentaria fujimorista, denominada 'Perú 2000'.

esté asociada a desfiles con armas y ropa militar. La diferencia sustancialmente entre el PCP-SL y el MRTA, esto se debe a que este último no tuvo la necesidad de articular una estrategia política al interior de la universidad. El hecho de contar con el apoyo de grupos políticos como Pueblo en Marcha, UDP y posteriormente el BPR, le permite tener acceso a las dirigencias estudiantiles, e incluso, poder tener determinados niveles de alianza con algunos partidos de la izquierda legal, lo cual será fundamental para su estrategia de captar nuevos cuadros e integrarlos a sus milicias. El MRTA no apela a la confrontación frente a los otros, porque percibe en los otros grupos estudiantiles un espacio potencial para su crecimiento; producto de ello experimentará su mayor crecimiento político en San Marcos entre 1986 y 1987, cuando el MIR, grupo con trabajo político en la universidad, se integra a la estructura del MRTA.

Sin embargo, el MRTA termina siendo desplazado por el PCP-SL, organización que logra monopolizar para sí el discurso de la guerra. Además debemos tener en cuenta que parte de los brazos políticos del MRTA, comienzan a tomar distancia del mismo, por la denominada «senderización del MRTA». Al final, esta organización política queda aislada y poco a poco pierde militantes, y lo que se quedan en esa organización finalmente son capturados por las fuerzas del orden.

2.20.8 Conclusiones

El accionar del Estado está caracterizado por cuatro etapas que definidas en tiempos políticos distintos. Inicialmente se muestra indiferente a los problemas de la universidad. En un segundo momento la presencia estatal es vía la represión policial, que tiende a ser indiscriminada y desproporcionada. El tercer momento está caracterizado por la militarización de la vida universitaria, en la cual encuadra a la universidad en los objetivos de la lucha contra subversiva. En un cuarto momento cuando la subversión está totalmente controlada, el Estado interviene administrativamente la universidad, para subordinarla de acuerdo a los intereses del gobierno autoritario de Alberto Fujimori, es importante tener en cuenta que en este cuarto momento las autoridades interventoras contaron con la colaboración de un sector de docentes que durante los ochentas habían apoyado la expansión del PCP-SL.

La estrategia del Estado giró alrededor de demandas de la opinión pública que se alimenta de imágenes, tal como hemos visto totalmente tergiversadas, que se han tejido a través del tiempo. A inicios de los ochentas predomina el perfil del universitario vándalo (que

corresponde con la etapa de la indiferencia estatal). Posteriormente toma cuerpo la idea de relacionar al estudiante universitario sanmarquino con terrorista, cuya consecuencia, es la militarización de la vida universitaria. Esta estrategia en el fondo es la continuidad de la indiferencia estatal ya que ignora la capacidad interna de la universidad para controlar el accionar de los grupos subversivos, e incluso, termina frenando las posibilidades de acción de las diversas iniciativas universitarias, contra la violencia política.

El espacio de los grupos políticos universitarios es marcadamente masculino, no solamente por la presencia mayoritaria de hombres en la dirigencias, sino fundamentalmente por la subordinación de la mujer en el mundo de la política, el cual se ligada a características relacionadas con la fuerza y la dominación (roles que socialmente se le atribuyen a lo masculino). Es por ello, que si bien existe presencia de mujeres en este mundo de la política, su presencia aparece masculinizada o subordinada. Un ejemplo de esta afirmación la encontramos en dos testimonios recogidos, el primero alude a la presencia de una docente de Psicología que encabeza con gran autoritarismo y verticalidad una movilización senderista y el segundo se refiere a la alusión de un ex dirigente estudiantil del término ‘política húmeda’, al referirse a la utilización de la mujer como señuelo para la captación de militantes varones.

Para fines de los ochentas, la universidad tuvo que enfrentar la violencia generada por los grupos subversivos y por el mismo Estado, y en ese contexto se ensayaron, desde la propia universidad, estrategias para contener las lógicas basadas en la violencia. Sin embargo, estas no fueron suficientemente relevadas.

Frente a la presencia de manifestaciones de grupos subversivos, el Estado respondió con una estrategia de represión policial indiscriminada en la segunda mitad de los ochentas y la militarización de la vida universitaria en los noventas. La identificación de la universidad con la violencia y la estigmatización de los sanmarquinos como terroristas, producirá que las respuestas represivas del Estado fueran cada día más violentas.

La respuesta estatal, basada en el sentido común de la necesidad de poner orden al interior de una universidad, supuestamente caótica, creó el clima necesario para que el PCP-SL pudiera crecer en el sector de los estudiantes radicalizados que, al sentirse entre dos fuegos, se vieron empujados hacia su estrategia militar.

A inicios de los noventas, pese a que indudablemente existía presencia subversiva al interior de la universidad, esta no era mayoritaria y había sido sobredimensionada a nivel de la opinión pública. Cuando la educación superior es incorporada a la lógica de la lucha contrasubversiva, la universidad es intervenida y a su interior se instala una base militar. Este hecho no produce la derrota del PCP-SL y serán, más bien, eventos como la captura de los principales militantes del MRTA y el senderismo, entre ellos Abimael Guzmán en 1992, la posterior firma del denominado acuerdo de paz entre los líderes senderistas y el fujimorismo; la

división interna del PCP-SL, los que a la larga marcarán el desgaste y desaparición de las organizaciones subversivas.

2.21. LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO

La Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) tuvo sus orígenes en los esfuerzos que las comunidades campesinas del valle del Mantaro desplegaron a finales de los años '50, es así que en 1959 se funda la Universidad Comunal del Centro, «...su acta de fundación se firmó el 11 de Julio de 1959, suscribiendo la Escritura Pública de Constitución de la Universidad con fecha 30 de Agosto del mismo año, como Asociación Comunal del Centro». El 16 de Diciembre del mismo año es reconocida oficialmente mediante «D.S. N° 46 con fecha 16 de diciembre de 1959, rubricado por el Presidente de la Republica Dr. Manuel Prado Ugarteche, y se autoriza su funcionamiento con carácter de Universidad Particular con sede en la ciudad de Huancayo, iniciando sus actividades un 02 de abril de 1960». Posteriormente, con fecha 02.01.62, Mediante Ley N° 13827, se convierte en Universidad Nacional del Centro de Perú. Este inicio es demostrativo de la importancia que en el imaginario popular de la región ocupa la educación.

Su Estatuto fue aprobado el 18.04.84, normatividad que democratizó la gestión institucional, restableciendo los tercios estudiantiles en los Consejos de Facultad, el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, la elección universal y secreta a estos órganos de gobierno; lo peculiar de la UNCP es que se concibió que cada especialidad fuera una facultad, por ello actualmente existen 22 facultades.

Son miles los jóvenes que han pasado por esta universidad (7,289 en 1980 y 10,189 el año 2000), una amplia proporción procedentes del entorno inmediato de la ciudad de Huancayo y del Valle del Mantaro, con un significativo 10% proveniente de Huancavelica. Mientras que de los estudiantes del propio departamento, los 2/3 pertenecen al Valle del Mantaro (Huancayo, Concepción, Jauja y Chupaca) y un contingente importante llegaba de la provincia de Yauli, especialmente de la ciudad de la Oroya, que en los últimos años ha ido disminuyendo, debido a la retracción de sueldos y empleos en la actividad minero metalúrgica. En la región central, gran parte de profesionales que prestan servicios en las instituciones de gestión pública o privada se han formado en la UNCP, ingenieros, economistas, agrónomos, zootecnistas, arquitectos, docentes de primaria y secundaria, enfermeras y, últimamente, están egresando médicos. Estas razones convierten a esta institución en factor gravitante para el desarrollo de la región central.

2.21.1. Preludio: década del 70

2.21.1.1. El discurso de la violencia

La idea del uso de la violencia fue parte del discurso de los partidos de izquierda que actuaban en las universidades, formando el sentido común de los jóvenes que reflexionaban y debatían los problemas sobre la sociedad peruana y la propia universidad. Al decir de un docente «...para esa

época era una discusión como ahora se discute la calidad total, la eficiencia, [...] la mayor productividad, la mayor rentabilidad...» (Efraín, profesor de economía) La izquierda, sin ponderar en el largo plazo las consecuencias de sus mensajes, restringía el debate político en la universidad a este: «mensaje central, [...] quien plantea con más seriedad o mayor convicción el tema de la lucha armada, la guerra popular del campo a la ciudad, incluso se acusaba a los que de alguna forma mostraban ciertas tesis o algunos puntos de vista diferentes como que eran reformistas...» (Gabriel, ex alumno de Ing. Química).

Esta «idea fuerza» tuvo vigencia casi incuestionada hasta mediados de los 80 «...porque hasta aquel entonces obviamente nosotros teníamos nuestro lema también: “El poder nace del fusil”...» (Manolo), aforismo que diferenciaba a los «revolucionarios» de los «reformistas».

Otro aspecto era la conducta irreverente y agresiva que los estudiantes, especialmente de dirigentes que se respaldaban en la posición dominante que sus grupos políticos adquirían en los gremios estudiantiles como relata una profesora:

«... llamaron a una reunión de profesores...nos sentaron a los profesores en sillas y... en el auditorio estaban los estudiantes, empezaron los estudiantes a insultar a los profesores ¿no?, les decían corruptos, en fin una serie de insultos...», desconcertada ella —que recién se había incorporado a la universidad— preguntó a un colega sobre la conducta de los estudiantes «...me dijeron pues que en ese momento estaba en la dirección del centro federado, un movimiento que está muy fuerte...» (Alicia).

2.21.1.2. Los partidos políticos y sus expresiones estudiantiles

Durante la década del 70 el movimiento estudiantil estuvo fuertemente influido por los partidos de izquierda, mientras el PAP fue paulatinamente desplazada; se encontraban el Partido Comunista Peruano «Unidad» (PCP«U»), el partido Vanguardia Revolucionaria (VR), el Partido Comunista del Perú «Patria Roja» (PC«PR»), el Partido Comunista Peruano «Bandera Roja» (PC «BR»)¹. El PCP «U» era el único partido legal, debido a su declarado apoyo a la Junta Militar de Gobierno, los restantes eran clandestinos con formas y mecanismos semi legales para influir en el movimiento gremial y social. Uno de estos mecanismos, dentro de la universidad, era la organización de «Frentes» que servían como «correas de transmisión» de sus propuestas doctrinarias y programáticas, y medios para cooptar militantes.

¹ Como es conocido, estos partidos se diferenciaban por la posición asumida frente al Gobierno Militar vigente entonces —el PC «U» lo consideraba revolucionario, mientras que los restantes, contrarrevolucionario y fascista o fascista—, por la caracterización que hacían de la sociedad peruana —capitalista, PC «U» y VR, o semifeudal, PC «PR» y PC «BR»—, por la apreciación que se tenía de la relación del Perú con los países desarrollados —semicolonial, PC «U», VR y PC «BR», o neocolonial, PC «PR»—, por la opción elegida en el conflicto existente del llamado «bloque socialista» —los que se alineaban con la Unión Soviética, PC «U», los defensores de la República Popular China, PC «PR» y PC «BR», y los que no alineaban con ninguno, VR— y, finalmente, por la orientación ideológica adoptada —«marxismo leninismo», PC «U» y VR, «marxismo, leninismo, maofismo», PC «PR» y PC «BR»—, como se nota, el elemento en común constituía el «marxismo leninismo», asumido con estilos particulares por cada uno.

El PCP «U», organizó la Juventud Comunista Peruana (JCP), mientras que los otros partidos tuvieron que organizar «frentes» como el Frente Estudiantil Revolucionario (FER) o Vanguardia Estudiantil Revolucionaria (VER). El FER fue ganando mayor influencia y notoriedad desde la década anterior y grupos como «PR» o «BR» se disputaban el nombre, agregándole un apéndice: FER del Perú, FER Antifascista, etc. Si bien en otras universidades (Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga o Universidad Nacional Mayor de San Marcos) existía el FER «por el Luminoso el PCP-SL de Mariátegui», en Huancayo éste no llegó a formarse. En la UNCP existieron otros grupos pequeños como el Partido Comunista Revolucionario (PCR), derivado de VR en 1974; el Partido Comunista del Perú «Puka Llacta», derivado del PC del P «PR» en 1978. Este mismo año surgirá VR «Proletario Comunista»². El PAP actuaba bajo la denominación de Alianza Revolucionaria Estudiantil (ARE).

Los partidos buscaban dos objetivos centrales en la Universidad: ganar influencia en contingentes juveniles universitarios controlando los gremios universitarios (federaciones, centros federados, tercios estudiantiles) y tamizar militantes pues militar en «...una organización política...era algo así como el ciclo de preparación y capacitación y luego de ello pasar a una responsabilidad mayor» (Manolo, profesor de Antropología).

De este período destacan hechos que luego redundarían directamente en el crecimiento del PCP-SL. Al final de la década, el intenso debate sobre la participación electoral de la izquierda, devino en rompimientos internos, debilitando la presencia de estos partidos que influían en la Federación de estudiantes y la mayoría de Centros Federados y luego su ruptura no volverían a recuperar esos espacios mientras que las facciones disidentes radicalizadas y dogmáticamente maoístas, opuestas a la participación electoral, terminarían integrándose al PCP- SL.

De otro lado, «Bandera Roja», desde 1975-76 empezó a controlar el comedor universitario, experiencia que luego heredaría el PCP- SL Bandera Roja.

fue creciendo a través del comedor, nosotros logramos tener células del partido en cada una de las facultades...porque al comedor van de todas las facultades; en segundo lugar...son la gente más pobre, en tercer lugar, con los estudiantes del comedor los sábados y domingos era un encuentro de solidaridad ...los alumnos por grupos de amistades se organizaban, ...trascendía las aulas...el comedor era de lunes a viernes y, sábado y domingo, de dónde se comía?, entonces se hacía una especie de ollas comunes informales...Entonces ahí encontrabas ...amigos de antropología, sociología, eléctrica, mecánica y obviamente ese escenario era importantísimo para el mensaje político...nosotros como partido le poníamos esa idea, los chicos venían sanos para reunirse y ayudarse, nosotros ...realizábamos labor política y se identificaba cuadros...en las elecciones casi todos los candidatos que presentamos para los centros federados eran del comedor y con decisión ¿no? Gente pobre, decidida a luchar, a cambiar. (Gabriel, ex alumno de Ing. Química)

² El PC del P «PLI» y VR «PC», serían los primeros síntomas de la radicalización campesinista que venían experimentando algunos sectores estudiantiles, muchos de estos militantes posteriormente engrosarían las filas del PCP-SL.

2.21.1.3. El gobierno militar y las universidades públicas

Otro elemento que marcó la naturaleza del movimiento estudiantil en este período fue el contradictorio intento modernizador de las universidades por el Gobierno Militar³; que buscó despolitizar a los estudiantes quitándoles el derecho de participar en el co-gobierno de la universidad y creando una estructura administrativa vertical con los departamentos académicos, pero a la vez levantó el veto existente para la literatura marxista, viéndose, por consiguiente, las universidades inundadas por manuales y tratados marxistas de toda índole. El resultado fue un movimiento estudiantil altamente politizado y radicalizado en su enfrentamiento con lo que consideraban la «dictadura militar».

Por otro lado, en la conducción de la UNCP se encontraba una Comisión de Gobierno encabezada por tres personas muy desprestigiadas debido a los grados de corrupción que habían generado en la institución: Renán Ruiz, Jesús Véliz y Carlos Carvo.

Este estado de cosas generó voces de protesta y el movimiento estudiantil emergió con fuerza en contra de esta Comisión, realizando en 1980 una toma del local central de la universidad que duraría algo más de dos meses, «ahí se formó un movimiento estudiantil por querer que eso cambie y que su punto culminante fue el '80, en el cual tomamos el local central,... y que trajo como consecuencia un proceso de reorganización de la universidad» (Gabriel, ex alumno de Antropología).

El éxito del movimiento provocó la redefinición de fuerzas entre los docentes, porque hasta entonces, la gran mayoría de ellos se alineaban detrás de las autoridades consideradas corruptas, y empezó a perfilarse un movimiento llamado «Renovación», que buscaba la reorientación de los destinos de la universidad. «Entonces organizamos un movimiento en contra de esa comisión de gobierno, empezamos a pelear..., al final ganamos, el CONUP en esa época mandó una resolución de cambio de autoridades, se eligió un rector encargado, entonces empezamos a trabajar mas tranquilos» (Alicia, profesora de Pedagogía)

2.21.1.4. Planes de estudios y contenidos curriculares

En los Planes de Estudios de los '70, especialmente en ciencias sociales, se constata una orientación fundamentalmente marxista: «creo que era muy coherente con el escenario,... la presencia de asignaturas de filosofía, de Historia, etc., todas ellas con un contenido materialista, de cambio, crítica, esa era la característica, se buscaba formar un profesional crítico, revolucionario...» (Efraín, profesor de Economía).

³ DEGREGORI, Carlos Iván; «LA REVOLUCIÓN DE LOS MANUALES: La expansión de marxismo leninismo en las ciencias sociales y la génesis de el PCP-SL». En *Revista Peruana de Ciencias Sociales*, Vol. 2, N° 3, Sep.-Nov. 1990.

Los planes se caracterizaban por su simplicidad y muchas veces constituían meros listados de asignaturas con breves descripciones

...en el caso de economía era un simple listado de cursos, ...cerca del 80 o 70% tenía un sesgo político, en el plan de estudios del '70, '76; el '85 inclusive se refuerza ese sesgo,...que no tenía razón de ser porque [el marxismo] es una escuela económica, pero no es la única y, la universidad...debe tener una diversidad de escuelas, para que el profesional salga formado multidisciplinariamente y no sesgado a un solo lado» (Jesús, decano de Economía)

Algunos profesores consideran que fue un marxismo mal asimilado y peor dictado en las aulas

Se hacen marxistas de última hora muchos profesores. Y el marxismo ...en vez de ayudar a la creatividad, ...más bien las aplanan, las anula porque los contenidos curriculares...se basaban más bien en el marxismo más simplón...en uno como el de Marta Harnecker, o el que hacían algunos estudiosos soviéticos, con el materialismo dialéctico, histórico.. el problema estaba resuelto y no había nada más que hacer, tan solo incorporar algunas frases, algunas verdades o semi verdades y ya... eso hacía que la formación universitaria, sobretodo en el área de ciencias sociales, carezca de profundidad o de creatividad para poder resolver o tratar de analizar los problemas sociales... la tendencia general es al análisis macro o estructural, la vida cotidiana, los problemas personales, aparentemente menos gravitantes, eran dejados de lado» (Lucas)

2.21.2. El PCP-SL en la Universidad

La UNCP, para el PCP-SL, fue un espacio importante desde los inicios de su guerra, si bien en los primeros momentos realizó un trabajo silencioso y soterrado para realizar proselitismo y captar militantes entre cientos de jóvenes, muchos de ellos provenientes de sectores rurales y urbano marginales, tributarios de la secular pobreza de la sierra peruana, ávidos de salidas inmediatas a sus limitaciones personales y familiares; víctimas de un proceso educativo mediocre, de un ambiente de estrechez material e inopia intelectual deprimentes; estos jóvenes, en el paisaje social de donde provenían, poseían mayor nivel de preparación, eran «gente preparada», y el PCP-SL buscaba estas calificaciones para luego enviarlos a desarrollar trabajo político fuera de la universidad. Este hecho no pasó desapercibido para las fuerzas del orden, por lo que consideraron a la universidad como foco subversivo.

Además la universidad fue percibida por el PCP-SL como fuente de recursos, teniendo papel clave el comedor universitario. Es probable que el comedor haya cobijado a muchos militantes que no eran estudiantes, alimentándolos cotidianamente.

2.1. Antecedentes

Un primer indicio de la presencia del PCP-SL en la universidad fue la llegada del antropólogo Osmán Morote Barrionuevo quien venía de participar, conjuntamente con Luis Kawata

Makabe, en la II Reunión Nacional de Organismos Generados, donde se trató la cuestión de la construcción partidaria del PCP-SL en marzo de 1977. Contratado como profesor auxiliar entre el 01.05.77 y el 28.02.78, por el Programa de Ciencias Sociales, Departamento Académico de Antropología, dictó cursos como Introducción a las Ciencias Sociales, Historia de las Ideas Políticas y Antropología General.

...era un personaje más o menos serio, pero que mantenía una postura un poco aislada o de distanciamiento con otros profesores» (Lucas, profesor de Sociología). Mencionan que causaba «...muy buena impresión, como una persona lúcida, muy clara y se le notaba con mucho bagaje intelectual, académico. O sea no era aquella persona que entraba y de lleno te daba un discurso político... (Manolo, profesor de Antropología)

Otro dirigente del PCP-SL que llegó fue Luis Kawata Makabe quien, no fue contratado en la UNCP pero se dedicaba a dictar conferencias en ella. Kawata fue expulsado del PCP-SL a mediados de 1979.

Morote dejó la ciudad de Huancayo en 1978, mientras que Kawata se quedó dictando clases en una academia pre-universitaria: «Acá en Huancayo, el '88 o el '89, el PCP-SL hizo la academia «Euclides», por eso que ahí vino a dictar Luis Kawata los cursos de materialismo dialéctico, materialismo histórico y dialéctica de la naturaleza...Euclides tiene cierta cercanía de el PCP-SL porque era regentado por un ex alumno de la UNI» (Gabriel, ex alumno de Ing. Química)

Otro fenómeno que abonó para el posterior desarrollo del PCP-SL en la Universidad, fueron las derivaciones de «PR» y «VR», PC del P «PLI» y VR «PC», BR «CP» que consideraban llegado el momento de iniciar la insurrección del campo a la ciudad y, muchos de cuyos militantes, terminaron enrolándose en el PCP-SL.

2.2. Los Inicios: 1980 - 1986,

«Feliciano» mando político del Comité Regional del Centro entre 1981 y 1985, escribió una carta a Abimael Guzmán, 03.12.81, donde se nota la organización primigenia en la universidad «En cuanto a la Universidad del Centro de Huancayo, informaba que se había formado un destacamento con varios estudiantes de dicho centro superior de estudios (Jiménez Baca). Lentamente se fue formando la primera hornada de militantes del PCP-SL especialmente en la facultad de Pedagogía, quienes a mediados de la década salieron de la Universidad para actuar en diferentes frentes, el magisterio principalmente. Los senderistas se limitaban al proselitismo individual, a actuar en el interior de gremios estudiantiles para captar simpatizantes, y difundir sus propuestas de manera bastante reservada. Su presencia y prédica se notaban débiles y esporádicas, sin embargo ya causaba ciertas confusiones: «...al inicio todo el mundo lo ha confundido, como un grupo más. Porque había tantos grupos, de izquierda, de derecha que, en el fondo, todo el mundo aceptaba...que pueda haber otros. Y ninguno, bueno, asoció eso, a la idea de que, realmente estaba

[por la vía de la lucha armada]. Algunos probablemente aceptaban, inclusive, esa propuesta.»
(Jesús, decano de Economía)

Esta fue la etapa en la que sectores radicalizados y con fuertes sesgos campesinistas de organizaciones como «PLP», VR «PC» y BR «CP», fueron incorporándose paulatinamente al proyecto senderista. El primer salto cuantitativo que da al PCP-SL lo hace

... a costa de aglutinar a la gente que ya existía en la universidad, de influir, en todo caso, a estos grupos que existían, no había una construcción propia entiendo acá adentro, sino que mucha gente en ese momento tal vez optó por nuclearse, simpatizar con la prédica de [esta organización] que luego se fue desarrollando a tal punto que cuando yo ya dejo de trabajar en la universidad [1988] su presencia ya es muy fuerte acá. (Efraín, profesor de Economía)

Pese a que Ayacucho y Huancavelica estaban en abierto conflicto, en Huancayo no se mostraban muy radicales. Manolo, regidor provincial por IU a la sazón, recuerda las advertencias que recibía de jóvenes recién egresados de la Universidad: «... tuve la visita de algunos ex compañeros el año ´81, ´82 y me dijeron «nosotros te apreciamos a ti, pero... quisiéramos que no sigas en estas salsas, que dentro de poco revienta cosas y el centro va ser el aparato del Estado y este es el aparato del Estado ¿no?, entonces, te anticipamos que las cosas van a ser más difíciles»
(Manolo, profesor de Antropología)

Hacia 1984 llegó a Huancayo Herminio Parra, quien se presentaba como integrante de un taller de investigaciones dirigido por Pablo Macera, y cuya labor consistía en desarrollar conferencias dentro de la Universidad y fuera de ella, además de reuniones de círculos reducidos en viviendas particulares; su mensaje era radical y nítidamente orientado a generar simpatías por el PCP-SL. Fue asesinado en Octubre de 1988

En este quinquenio, el PCP-SL desarrollaba intermitentes acciones en la ciudad de Huancayo y sus alrededores, pintas, amenazas a autoridades, ingresos para agitación en colegios, toma de emisoras de radio, atentados a locales públicos y de importantes empresas, ataques a policías para robarles sus armas, y frecuente derribamiento de torres de alta tensión.

El 20 de enero de 1983, cuatro hombres y una mujer senderistas toman el comedor de la universidad, distribuyen folletos sobre la «guerra de guerrillas» y solicitan apoyo económico. Horas después efectivos de la Guardia Republicana (G.C.) y de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP) penetraron a la ciudad universitaria. El 25 de abril de 1984, mientras los estudiantes realizaban una masiva marcha de protesta por el alza de pasajes, la policía incursiona nuevamente en la universidad y mata al estudiante Isaías Bravo Flores, de Agronomía. El 04 de junio de 1984, mientras se realizaban las elecciones estudiantiles, el acto es boicoteado por el FER «PL1» enfrentándose con el FURE, en una batalla campal, en la cual salieron a relucir armas de fuego, resultando varios estudiantes heridos. En Julio de 1984 el PCP-SL asesina al alcalde provincial Saúl Muñoz. El 27 de mayo de 1985 es izada una bandera roja en lo alto de la biblioteca, donde

permanece varios días; el 8 de noviembre de 1985 amanece el campus universitario con banderas de PCP-SL, cuando se iban a realizar elecciones estudiantiles.

Recordemos que los estudiantes, poseían importante peso en las decisiones que se tomaban en las facultades y la universidad en general gracias a la restitución de los tercios estudiantiles y el reconocimiento al derecho de tacha: «...encuentro a los estudiantes con mucha autoridad para decidir quién ingresaba a la universidad y quién no, [...] los profesores habían perdido la autoridad frente a los estudiantes, tanto la autoridad académica y la autoridad personal...» (Jorge, profesor de Pedagogía)

La izquierda recibía advertencias sobre el peligro senderista

...la gente de Ayacucho nos alertaba, nos decían «compañeros la gente de la izquierda tenemos que consolidarnos, tenemos que trabajar bajo otros métodos, bajo otros criterios para que el PCP-SL no llegue. Porque si llega se jodieron (sic)». Entonces aquí en la Región Central no había un nivel de conciencia respecto a el PCP-SL en la misma gente de la izquierda. (Manolo, profesor de Antropología)

2.21.2.1. 1987 – 1989: consolidación

La presencia senderista se fue haciendo notoria y en 1986 aparecieron las primeras pintas, rojas y referidas a la guerra popular y el «presidente» Gonzalo.

[...] pero ya por el año '86 fue donde se notó la presencia por lo menos a nivel de propaganda, de publicidad, del activismo de organizaciones como MRTA o el PCP-SL ya empezó a aparecer aquí en la universidad (Efraín, profesor de Economía).

[...] los mismos alumnos empezaban a manifestar que en las noches ...encontraban ciertos grupos de personas que no eran de las características de la universidad, ...era muy evidente que ...había la presencia de ciertas personas que no eran parte del sector de estudiantes, ni de los profesores, eran personas mas bien extrañas. (Ana, profesora de Trabajo Social)

Los dirigentes estudiantiles eran amedrentados, como sucedió en la facultad de sociología, cuando estudiantes senderistas tacharon a una profesora, militante de Izquierda Unida, dirigente del sindicato de docentes y opositora al PCP-SL; los estudiantes debían firmar obligatoriamente el memorial pidiendo su salida de la Universidad, pero, un grupo de estudiantes de IU se opuso:

Les dijeron «por qué vamos a tachar a la profesora, a nosotros nos parece que está bien» [replicando los otros] «pero es una incapaz, una inepta, y además friega el trabajo del partido»... «a nosotros no nos interesa que friegue el trabajo de su partido, y no vamos a firmar». Y a los 6 los han encerrado en el salón [...] y... pintado de amarillo... Pero a la mayoría los sometían, la mayoría tenía mucho miedo, había mucho pánico. La gente no quería exponerse. (Iskra, profesora de Sociología).

Contribuía también el caos que vivía la Universidad con la suspensión de clases por diversos motivos: paros y huelgas de docentes y trabajadores, movilizaciones de estudiantes, fiestas

de cachimbos o de promoción, festivales y bailes folklóricos (cortamontes o yunzas). En este contexto, el PCP-SL encontró motivos adecuados para actuar:

...de un momento a otro desapareció, [los juegos de dados] qué había pasado, que estos grupos armados los habían cogido,... cortado el pelo y les habían quitado todo el dinero que en ese momento había estado jugándose y les dijeron que si los volvían a sorprender les castigarían más drásticamente, [...] después se eliminaron los cortamontes [...] con la presencia de estos grupos [armados] se eliminó toda esta cuestión, en ese sentido fue bastante positivo. (Oscar, ex alumno, miembro del grupo de Teatro «Movimientos»)

La conducta de los profesores también estuvo en cuestión

... desapareció, y fue muy positivo dentro de la universidad, el chantaje sexual por parte de los profesores, desapareció el cobro para aprobar a un alumno, había cierto temor, cierto respeto porque estos grupos en las incursiones señalaban que estas acciones negativas no tenían por qué estar sucediendo y que los castigarían... (Ibid.)

Constatamos así una modalidad de legitimación que el PCP-SL desarrolló en diferentes espacios sociales, urbanos o rurales, inconductas crónicas, advirtiendo a los implicados y finalmente sancionándoles.

Comienza así el espejismo que luego se trocaría en pesadilla, las acciones iniciales le granjearían la simpatía de sectores estudiantiles. Pues junto con un intenso trabajo de proselitismo en círculos de estudios, estas acciones prácticas, usaban como principal argumento, que ellos impulsaban «...luchas estudiantiles por sacar a profesores ineptos, corruptos, inmorales, chantajistas sexuales, traficantes y vendedores de notas» (Percy).

2.21.2.1.1. Militantes

Un primer rasgo destacado era el origen rural o urbano marginal de los militantes del PCP-SL. Muchos de ellos vivían solos en la ciudad, lo cual representaba ventajas para el partido, estaban fuera del control cotidiano de sus padres, sus habitaciones podían convertirse en almacén, lugar de reunión o reposo para los militantes, etc.

Otro elemento común de estos militantes de origen rural es la pobreza: «eran chicos así un poco que no tienen nivel cultural, venían de casas humildes, [...] Generalmente los padres eran gente de campo...y ellos venían solamente para estudiar a la ciudad [...], eran de escasos recursos, eran pensionados, aparte de eso ellos tenían que vérselas de mil formas para subsistir ,recurrían al comedor para comer» (Judith, ex alumna de Antropología)

Otro aspecto importante era la preparación militar, un estudiante que participó del comedor universitario, recuerda que: «nos dijeron que primero había que hacer trabajo de base,... poner banderas, pintas; luego otro paso ya era hacer trabajo de contención, de campana, era un poco mas

estratégico, de mayor responsabilidad...y así, poco a poco, te daban mayor responsabilidad; después ...ya entrabas a hacer trabajo de campo, lo que llamaban ellos acciones, dinamitar, matar...» (Héctor Paul, ex alumno de Pedagogía).

La siguiente fase era la integración a una célula propiamente militar, para lo cual había que eliminar cualquier sensibilidad del militante frente a la muerte, «un chico me contaba que tenían que prepararse matando perros, primero pequeños, después más grandes, diversas formas de matarlos, entonces se endurecían y cuando estaban ya endurecidos y preparados, listos, entonces entraban ya a formar parte de los equipos» (Alicia, profesora de Pedagogía).

2.21.2.1.2. El comedor universitario

Al igual que en otras Universidades, un elemento clave para entender el crecimiento del PCP-SL en la UNCP fue el comedor universitario al cual llegaban los estudiantes de familias pobres que, generalmente, vivían solos en la ciudad; para ellos, el comedor, constituía una condición necesaria para su permanencia en la Universidad. El comensal, por estas circunstancias, desarrollaba sentimientos de gratitud hacia el partido.

El comedor atendía de lunes a viernes un número considerable de estudiantes, «Mil doscientos estudiantes...en el almuerzo y en el desayuno habría pues un promedio de 600 a 500 estudiantes, de igual manera en la cena»

Durante los años de predominio del PCP-SL (1988 - 1993) gozar del beneficio del comedor suponía pasar por su criba política, con mayor razón para integrar el Comité de Lucha de Comensales (CLC). El control que ejercía el CLC no era solamente político.

Considerando este control absoluto del comedor, no es exagerado suponer que el PCP-SL se sirvió del mismo para facilitar alimentación a sus cuadros y militantes que no eran estudiantes de la Universidad.

Los mismos militantes reconocen el papel jugado por esta instancia: «...en el comedor generalmente se hacían las charlas, se agrupaban gente del partido... Allí... era el cuartel del partido. Allí era donde se organizaba toda la gente y salían ya a las facultades» (Pablo, simpatizante PCP SL, preso). Se puede afirmar que toda acción desarrollada en la universidad se planificaba y realizaba a partir del comedor:

...ahí se gestaba todo,... las protestas universitarias, ...una movilización, los dirigentes organizaban, nos retenían...a la hora del almuerzo [...] y ahí ellos se manifestaban, hacían escuchar su ideología y abiertamente hacían vivas por SL, por el presidente Gonzalo, por la lucha armada, [...] y de ahí nos sacaban a bloquear las pistas... (Héctor Paúl, ex alumno de Pedagogía).

El comedor era visto por la comunidad universitaria con mucha desconfianza y temor, pues corrían rumores de que en él sucedían cosas siniestras, especialmente en las noches. Un empleado cuenta que los trabajadores del comedor le «decían, que... escuchaban gritos, hay lamentos, seguramente castigaban, torturaban a alguien...» (Juan, trabajador comedor universitario) De allí emergían grupos para realizar acciones

del comedor salían los terroristas, los encapuchados [¿y ellos detenían a algún estudiante a la fuerza?] sí a la fuerza se los llevaban y los ponían debajo del tanque cisterna y allí los golpeaban, llamábamos a la policía que le estaban pegando, que los están matando y no venían, cómo gritaba el chico, de susto nomás nos íbamos nosotros y al día siguiente el cadáver botado, ...otro estudiante se agarró de la malla que estaba al frente y gritaba ¡auxilio, sálvenme, me van a matar! pero ellos con sus armas, encapuchados se lo llevaron y al día siguiente muerto». (Ibid)

Por todo ello, cuando las fuerzas del orden incursionaban en la Universidad, centraban su atención en este espacio.

2.21.2.1.3. Docentes

Crucial para entender el crecimiento del PCP-SL es el papel jugado por los docentes en este proceso. Analizando sus conductas identificamos tres actitudes: Una de oposición activa, que caracterizó a un reducido grupo de docentes y que, rápidamente, fue neutralizada por el PCP-SL. Cuando los dirigentes del sindicato plantearon la necesidad de un «frente de defensa», surgieron amenazas directas: «en primer lugar con el presidente de la asociación, socióloga Dora Gómez, entonces ella renunció, íbamos quedando vicepresidente... optó por salir del país... Gustavo Gómez, y bueno el resto ya optó por renunciar, hicimos todos una renuncia pública con una especie de informe y balance a los docentes» (Felipe, profesor de Zootecnia), corría el año '89.

La segunda actitud fue de indiferencia o neutralidad, imperantes en el ánimo de la mayoría de docentes, quienes dejaron hacer y pasar, llegando incluso a ensayar justificaciones como que «no se podía ir en contra del carro de la historia»; evidentemente, detrás de ella se agazapaba el temor, que el PCP-SL había logrado instalar en la institución «el temor nos había vencido, el temor era generalizado» (Tomás), la preocupación, en esos momentos, era preservar el puesto de trabajo y, también, la vida.

La tercera actitud resume la adhesión de un grupo nada despreciable de docentes que se comprometieron, directa o indirectamente con el proyecto senderista.

No debemos olvidar que si los senderistas querían expulsar a un docente incómodo, lo hacían sin remordimientos; visto de otro ángulo se podría tomar como «una falta de fortaleza

intelectual incluso, en algunos casos, una falta de honestidad intelectual» (Efraín). Lo cierto es que a muchos docentes no les importó arrimarse a esta fuerza, incluidas las autoridades

Decanos, nosotros tuvimos uno en la Facultad,... no tenía nada que ver con el PCP-SL, pero se aliaron ¿no?...no por principios, sino por sobrevivencia...Por conveniencia mutua, no querían que los tocaran como autoridades. Entonces miraban, dejaban, daban facilidades y se hacían los locos. [...]Unos que no tenían nada que ver con la ideología, pero que se acomodaron muy bien ¿no? por preservar sus puestos» (Iskra, profesora de Sociología)

Otros docentes sí se adhirieron porque coincidían ideológicamente con el PCP-SL:

[...] habían profesores que simpatizaban mucho con el PCP-SL, porque eran selectivos. Entonces, uno sabía a que atenerse, es decir, si el PCP-SL entraba y uno sabía que era honesto no tenía problemas..., se sentía relativamente seguro, en cambio los que eran deshonestos, corruptos entonces estaban temblando porque podía llegarles el juzgamiento (Alicia, profesora de Pedagogía).

Todo esto permitía al PCP-SL, desarrollar convocatorias que encontraban eco «...iban profesores, por lo menos a la reunión que yo fui, había una buena cantidad..., habría unos 30 profesores...»

Habían algunos docentes que sí ya realmente empezaron a mostrar ese nivel de simpatía y se veía que ya ellos tenían pues unas reuniones casi permanentes... no era una buena cantidad, pero era suficiente como para poder convencer a las masas estudiantiles (Felipe, profesor de zootecnia)

[...] profesores que estaban incorporados a el PCP-SL. En una ocasión me invitaron a una reunión... Al principio se presentaron como que no eran, o sea era un grupo de profesores intelectuales que querían luchar por la moralización y el mayor desarrollo académico...los que se presentaron empezaron a dar una serie de consignas que ya identifiqué porque, los había escuchado hablar a mis alumnos y algunos colegas [...] en esas reuniones captaban profesores [...] de toda la universidad... (Alicia, profesora de Pedagogía)

2.21.2.1.4. Amenazas e incursiones del PCP-SL

Habiendo generado simpatías por sus actos de «moralización», el PCP-SL pasó a una siguiente etapa, de imposición de sus intereses al conjunto de la Universidad, a través de amenazas y amedrentamientos.

Se planteó un nuevo plan y ahí vinieron los famosos volantes,...hasta incendiaron mi departamento, mi escritorio, todo... y apareció un cartelón amenazando que si no me iba me mataban. Sin embargo, yo me quedé en la facultad porque yo pensaba que no estaba haciendo nada malo, nada fuera de lo que era favorable para la carrera. (Jesús, decano de Economía).

Otro ejemplo es la denuncia presentada en sesión del Consejo Universitario, el 9 de febrero de 1989, por el decano de química, profesor Romero, «...hay estudiantes de esta universidad que están asumiendo posiciones matonescas y de intimidación mediante agresiones verbales en unos casos, físicas en otros,... han dejado de asistir muchos alumnos por la intimidación antedicha». Era el año 1989 y el PCP-SL presionaba en los concursos de cátedra para imponer personas allegadas, golpeando, amenazando y pintando a los pocos dirigentes estudiantiles que se resistían, cortando el cabello a los(as) «inmorales».

Otra práctica común del PCP-SL fueron las incursiones, en los salones cuando se desarrollaban las clases, en los paraninfos durante eventos que reunían gran número de estudiantes o profesores o docentes, incursiones para sacar a los estudiantes de las aulas y concentrarlos en el campo deportivo y, aunque parezca paradójico, incursiones en el comedor universitario. Era habitual que en cualquier momento interrumpieran las clases para arengar a los estudiantes y pintar los salones.

2.21.2.1.5. Los crímenes

El PCP-SL empezó a combatir todo resquicio de cuestionamiento u oposición, sea del MRTA o de algunos militantes aislados de partidos legales o de la policía que hacía labores de inteligencia. En 1989 se inicia una secuela de crímenes del PCP-SL; el 12 de marzo «De dos tiros en la cabeza y luego degollado salvajemente fue asesinado un joven efectivo de la Policía Nacional, en el interior de la Ciudad Universitaria, el hecho sucedió en horas de la tarde» (ver cronología); se trataba del cabo PNP Néstor Landeo Lozano. El 27 de Abril, en horas de la tarde, capturaron dentro de la universidad a los estudiantes Héctor Pérez Morales, Alcides Velásquez Castellares y Juan Vitor Rivera, de las facultades de zootecnia los dos primeros y de economía el tercero; al día siguiente fueron hallados muertos con huellas de tortura; eran militantes del PAP. Sobre cuyos cadáveres colocaron el cartel «! Así mueren los miserables del Rodrigo Franco! ¡Viva el PCP! ¡Viva el EGP!».

Jorge Munguía Crisóstomo, dirigente de la JCP e integrante de la federación de estudiantes, activo opositor del PCP-SL; en la sesión del 28 de Febrero del Consejo Universitario denunció que fue agredido y amenazado de muerte por gente del PCP-SL; en sesión del 02 de Marzo Jorge Munguía pidió a Jorge Huaroc, conocido estudiante senderista, «que deje de estar amedrentando a los estudiantes a través de quienes conforman los comensales» (Acta de sesión del CU, 02.03.89) El 25 de Mayo, cuando viajaba a Satipo, Jorge Murguía fue asesinado por una columna senderista que lo bajó del carro, el Consejo Universitario en ningún momento trató el tema ni se pronunció.

El 18 de Julio es atacado el profesor de la Facultad de Pedagogía, Luis Aguilar Romaní, de simpatías explícitas con el MRTA, por tres elementos que lo ubican en la oficina del decano Jaime Cerrón Palomino, testigo directo, cuando descerrajan varios tiros dejándolo agonizante, días

después fallecería. En sesión del CU del 21 de Julio se trata sobre este crimen, todos se muestran compungidos y se refieren al hecho como un «accidente», las preocupaciones se centran en la forma de ayuda económica a los familiares de la víctima (aportes, descuentos, seguro social, etc.) Nadie señala la naturaleza política del hecho, tampoco la necesidad de investigarlo.

Indagando sobre las razones de estas muertes, encontramos entre los militantes del PCP-SL explicaciones que pretenden justificarlas:

...había que comprender las razones de porqué había muerto... pienso de que si alguien lo reivindicaba y decía las razones tú podías hacer una evaluación y decir, bueno pues, desde tu punto de vista,...estuvo bien o estuvo mal; pero si vemos el aspecto estrictamente humano yo pienso que quitar la vida...es doloroso. [Doloroso... ¿pero hasta qué punto había justificación para quitar la vida a las personas?] Pienso que sí debe haber habido, porque no creo que se haya tratado de dementes, de locos o de simples excesos, yo pienso que ha habido justificación y habría que investigar más bien las causales, el por qué murió fulano, zutano, perencejo o qué es lo que hizo para merecer semejante cosa. (Percy, militante PCP SL, preso)

Es decir, existían razones para matar al oponente y no eran «meros excesos». Este es el razonamiento que se impuso en la Universidad.

2.21.2.2. 1990 – 1992: control de la universidad

Entonces me dijo «usted no sabe - me recuerdo mucho sus palabras - que ésta universidad es territorio liberado». Yo me quedé con la boca abierta... «ésta universidad, para que sepa usted profesora, es territorio liberado. Aquí está el partido, acá está la revolución. (Iskra, profesora de Pedagogía)

Tres años duró el dominio de la UNCP por el PCP-SL en muchos casos con la complicidad de autoridades y docentes, y contra los deseos de amplios sectores pasmados por el terror: «Los alumnos hacían y deshacían dentro de la universidad. Dictaban que nota debía ser, que profesores deberían ascender, que profesores debían ser autoridades, en fin, quienes debían ingresar. Entonces se desata pues...el oportunismo mas descarado...» (Lucas, profesor de Sociología).

En 1989 los estudiantes presionaron para cambiar el reglamento de elecciones a gremios estudiantiles, y lograron que en sesión del Consejo Universitario (CU) del 20 de Diciembre se apruebe la modificación sin mayores resistencias.

En marzo de 1990 se convoca a elecciones con los cambios que erradicaban la elección universal y secreta y consagraban la elección directa en cada salón e indirecta entre los delegados así designados; los representantes al tercio estudiantil, los Centros Federados y la Federación eran elegidos por y entre los delegados de salones, mecanismo que se ajustaba como anillo al dedo a los estilos de trabajo del PCP-SL. El 23 de Abril se incorporan al CU once representantes estudiantiles, entre los cuales encontramos a Alcides Ccopa Taipe, Eliseo Alberto Romero, Francisco Fernández, Jhon Raymundo y otros notorios dirigentes de este grupo.

Mientras la gran mayoría de estudiantes establecía distancias con estos dirigentes, una profesora que los observaba con atención llega a la siguiente conclusión:

No considero de que hubo un apoyo de masas en la UNCP... No hubo un apoyo... conciente, militante de la gente ¿no? pero sí el éxito de ellos es que armaron una buena estructura partidaria, lograron hacer un buen aparato, ...con sus estructuras bien definidas, su militancia, su mística, su vehemencia, su consecuencia en las tonterías que planteaban...con una metodología de terror salió todo aparentemente muy bien. Entonces eso fue el «éxito» de sendero en realidad» (Iskra, profesora de Pedagogía)

Aquí radica la razón por la cual muchos simpatizantes, sin pertenecer al aparato partidario del PCP-SL, fueron ejecutados o desaparecidos.

También se eligen las nuevas autoridades universitarias en abril de 1990,

...en la asamblea universitaria que eligen a Vizcardo, el movimiento estudiantil estaba muy influido por este grupo. Los profesores, mucho oportunismo, dejar hacer, dejar pasar, cuadrarse, no hacer nada. Y se dan el lujo ellos de conversar quien iba a ser el rector, y ellos deciden que a quien mejor podían manipular y acercarse era a Vizcardo. Vizcardo nunca había sido senderista, pero dentro de todas las posibilidades era el hueso menos duro de roer...y ponen como vice rector académico a Cerrón. Ese fue el momento, el pico más alto que tuvo el PCP-SL (Iskra, profesora de Pedagogía).

Es opinión generalizada que el PCPL decidía la elección de autoridades en todo nivel, notándose una especie de transacción entre estudiantes, profesores y autoridades, donde cada estamento obtenía alguna ventaja.

Abril de 1990 marca el inicio de la influencia casi total del PCP-SL en la Universidad, gracias a la elección de autoridades universitarias y del tercio impuesto como representación estudiantil reconocida oficialmente en el CU. Seguidamente se trataba de remover todas las instancias de la institución, para ello, optó, por señalar que ninguna se libraba de la corrupción, por lo tanto, había que investigar cada dependencia y propuso la formación de comisiones investigadoras. Sacaron en burros a cuatro trabajadores de la unidad de transporte, pintaron de amarillo al secretario general del sindicato y a varios trabajadores. En sesión de CU del 17.05.90, el alumno Eliseo Alberto dijo: «hay desgobierno en la universidad, el presupuesto se va por un forado gracias a la mala administración...No vamos a dar garantías a nadie porque no nos corresponde hacerlo, el movimiento estudiantil ha reaccionado contra los malos empleados» (Actas de sesión de CU, 17.05.90), de igual manera se pronunció el alumno Alcides Ccopa: «las versiones de los trabajadores no reflejan la realidad,...hablan de intervención del gobierno a la universidad y con eso le hacen el juego a la reacción...,a los empleados los acusamos de inmorales... Nos han tratado de delincuentes, esa palabra la usa la reacción a todo aquel que dice la verdad» (Ibid.)

Los representantes de los trabajadores se oponían tímidamente a esta arremetida contra ellos; el sindicato convocó una asamblea y propusieron un paro de 72 horas, sin encontrar eco. Rodolfo Bernedo, también dirigente, dijo en ese momento: «parece que las autoridades están maniatadas por los estudiantes que el día de ayer pintaron de amarillo al secretario general, se nos

amenaza de muerte por teléfono, y si estas cosas las dejamos pasar se estarán dando funestos antecedentes y no permitiremos más vejaciones» (Ibid).

Las opiniones entre trabajadores no eran homogéneas, se escuchaban voces que contemporizaban con los estudiantes, «reconoció que en la universidad hay podredumbre, para evitar excesos sugiere que a las personas que se les juzguen se haga en el Consejo Universitario, no en los centros de producción y oficinas» (Ibid)

Entre las autoridades se notaba una posición aquiescente, permisiva, sin voluntad firme para oponerse a esta arremetida,

[...] parece que se ha iniciado en la UNCP un proceso de moralización y eso está bien, debemos buscar canales de solución, pero no vamos a cortar cabeza por gusto, para eso hay reglamentos (Ibid), desde que soy decano, en el Consejo Universitario he escuchado muchos discursos pero nada en concreto, debemos ser prácticos, opino que la moralización es justa y necesaria, ya no se puede tolerar tanto desorden...los estudiantes ya no pueden seguir contemplando tanto desorden, por eso actúan así. (Ibid)

Es decir, se descubría que todo estaba mal en la universidad, y «en vista de que se ha tomado conciencia de los problemas de la universidad» (Ibid.) se acuerda formar nueve Comisiones Investigadoras (de las oficinas de personal, economía, bienestar universitario, obras, transportes, mantenimiento y servicios, estación experimental agropecuaria, planificación y asuntos académicos) integradas por decanos y estudiantes, con un plazo de treinta días para entregar sus informes. Llama la atención que en estas sesiones del CU, en ningún momento se trataron los crímenes que el PCP-SL venía cometiendo, dentro y fuera de la Universidad, contra estudiantes, desde hacía un año.

Sin embargo, el aprovechamiento por el PCP-SL de los recursos de la universidad continuaba al igual que la gran influencia que ejercía para colocar profesores y trabajadores administrativos.

El control se tornaba asfixiante, inclusive durante las calificaciones para contratar empleados: «...participaba en los concursos [...] al extremo que entraban a la reunión de comisiones del concurso con armas, encañonaban al vicerrector, al Secretario General del Sindicato y decían “estas personas son las que tienen que ganar el concurso” ya tenían o sea una lista...» (Rodolfo)

Esta presencia empezó a ser frenada a mediados del año con el secuestro, el 8 de junio de 1990 y posterior ejecución arbitraria del vicerrector académico, Jaime Cerrón Palomino, conjuntamente con su chofer. Aunque no existen evidencias de que haya pertenecido al aparato del PCP-SL, la impresión de gran parte de la comunidad universitaria es que pertenecía o simpatizaba con él: «cuando lo asesinan a Cerrón se supone que lo asesinan porque fue puesto y respondía a los intereses de el PCP-SL» (Efraín) En sesión del CU del 12 de junio de 1990 se informó de este

hecho y sobre las acciones que las autoridades universitarias realizaban indagando por el paradero de los secuestrados; los estudiantes acusaron «...a ciertos decanos de su indiferencia, también acusó al rector y al vicerrector administrativo por su insensibilidad» (Actas de sesión de CU, 12.06.90), exigiendo que el CU se pronuncie; durante la sesión el estudiante Alcides Ccopa «dijo que habían personas extrañas e invitó que salgan de la sala de sesiones» (Ibid), uno de los asesores legales señaló que: «los estudiantes quizá tienen razón, el trato que recibimos de la policía no es igual que otros años, porque se manifiestan muy duros con nosotros, hay mucha actividad de espionaje dentro y fuera de la universidad y sería bueno que este tipo de sesiones sean reservadas» (Ibid.)

La sesión terminó siendo secreta y en ella se acordó formar una comisión para dialogar con las autoridades políticas y militares, la publicación de un pronunciamiento y el otorgamiento de diez millones de intis a la esposa del profesor Cerrón.

A este asesinato le seguirían desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias de varios estudiantes: en junio, dos estudiantes y, entre setiembre y octubre, seis más, entre ellos Alcides Ccopa Taipe, Francisco Fernández Gálvez y Dora Marín Aire, conocidos dirigentes. Comenzaría con ello una secuela de ejecuciones y desapariciones de estudiantes por parte de las fuerzas del orden.

Al año siguiente, el gobierno decidió un control más riguroso de las universidades, con intervenciones militares más constantes, pese a lo cual, los estudiantes en abierto desafío quemaron en noviembre de 1991, dos camionetas y gran cantidad de alimentos que el gobierno había enviado para la Universidad. A mediados de ese año 1991 había llegado a Huancayo Angélica Salas de la Cruz, nombrada responsable del Comité Subzonal del Valle del Mantaro del PCP-SL, bajo cuyas órdenes trabajó un tal «Henry», estudiante universitario. Angélica Salas es capturada el 18 de agosto de 1993 en la casa de una profesora de la facultad de Trabajo Social⁴.

2.21.3. Movimiento Revolucionario Túpac Amaru

Como vimos a inicios de la década del 80 existían en la UNCP partidos pequeños con un sesgo militarista en su estrategia, como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y sus diversas vertientes⁵, el Partido Socialista Revolucionario - marxista leninista (PSR-ml) y el Partido Comunista Peruano «Mayoría»⁶. Ellos se desenvolvían cautelosamente y no formaron una organización específicamente estudiantil para actuar dentro de la Universidad. Consideraban que el

⁴ JIMÉNEZ, Benedicto; Ob. Cit.

⁵ El MIR de Luis De la Puente Uceda y Guillermo Lobatón sufrió sucesivas rupturas: MIR Voz Rebelde, MIR El Militante, MIR Yahuarina, MIR Centro, MIR El Rebelde, MIR 9 de Junio, etc. Todos ellos reivindicaban, el legado y la vigencia de la insurgencia guerrillera del '65 y el «guevarismo», compartiendo también su no adscripción a tendencias pro soviéticas, pro chinas o, finalmente, trotskystas.

⁶ El PCP «Mayoría» fue una escisión del PCP «U», muy crítica por la conducta adoptada por el PC frente al Gobierno Militar en su segunda etapa, posteriormente se comprometería en el surgimiento del MRTA.

Perú vivía una situación pre-revolucionaria y, por lo tanto, debía prepararse la insurgencia armada. Otro pequeño grupo fue el Movimiento Revolucionario Socialista (MRS).

En la UNCP algunos militantes del MIR y el PSR-ML empezaron a compartir preocupaciones bajo el genérico nombre de «La ORGA». Bautista⁷, entonces joven estudiante de la Facultad de Pedagogía, relata: «Yo no sabía nada de esto, llego yo a la Universidad en el año 1980, más o menos entre los meses de julio, agosto y septiembre se está preparando una toma de local de la Universidad. Entonces, ahí conozco a alguien que venía, que ya estaba en esto, que no tenía el nombre del MRTA, sino que era la ORGA» (Bautista)

Recuérdese la toma del local central de la Universidad, para expulsar a la «camarilla corrupta» que la gobernaba. En estas semanas, «al calor de la lucha» «conversamos y siento que hay un discurso mucho más orgánico, más doctrinario» (Ibid.)

Huancayo, el Valle del Mantaro y su amplio hinterland, fueron espacios considerados estratégicos por el MRTA. Continuando el trabajo del MIR-EM en la región central, a partir de la ciudad de Huancayo, a donde llegaron Peter Cárdenas Schutlz y Víctor Polay Campos:

...ellos llegan en los años 1977, 1978 —más o menos—, incluso Polay Campos vive acá casi un año o año y medio [...] Claro, desarrollando actividades políticas [...] Yo después lo conozco acá también a Peter Cárdenas [...] Entonces, ellos incluso vivían en una casa, ya estarían procesando probablemente la unidad. Luego estaba Pastor Anaya, que era un investigador, dirigente en Jicamarca y como dirigente lo habían mandado aquí y que vivía aquí, llegué a conocer incluso su casa. (Bautista)

En 1982, estos grupos emergentes organizan el Frente Único Estudiantil (FUE), que reunió estudiantes del MIR-EM, PSR-ML, MRS, cuyas afinidades ideológicas se van perfilando. Mientras la izquierda de los partidos comunistas semi-legales se iba debilitando y sufriendo procesos de escisión, el FUE adquiere fuerza en facultades como Economía, Pedagogía, Agronomía; al decir de ellos «...la mejor gente que había en las Facultades se acercaba [al FUE]. Y se acercaba por la actitud, la consecuencia, eran gente joven y encima el discurso. Un discurso nuevo, distinto que preludiaba no una guerra estrictamente campesinista...» (Bautista)

Paulatinamente fueron ganando adeptos y en 1983 «habían dos grupitos...un grupito en la provincia de Jauja que empezaba...» (Bautista). José Porta Solano, activo militante, decidió ingresar a la universidad en 1985, al regresar de la fallida experiencia emerretista en el Cuzco para ganar militantes en la universidad, y desde ella proyectarse hacia la región «Ya había gente en las provincias Concepción, Jauja, incluso en Pampas había gente ya desde acá. El grupo universitario era el que estaba dirigiendo toda esta situación» (Bautista) Moverse entre la universidad y los sectores populares, entre el campo y la ciudad, ya era una constante en ellos, no solo en la región central, sino también en Cuzco y el oriente.

⁷ Bautista llegaría a participar de la fundación del MRTA, formar parte de la Dirección Nacional y responsable político de la región central, hasta 1990.

Este grupo de iniciadores, muy activo, en la región central, estuvo presente en 1983 en el acto fundacional del movimiento, «...vamos a la ciudad de Lima a la fundación del MRTA. Somos los únicos que vamos, sólo están la Dirección. La Dirección eran tres de cada uno, tres integrantes del MIR y tres integrantes del PSR - ML y entramos nosotros» (Ibid.)

Empiezan con algunas acciones para agenciarse de dinero y cubrir sus necesidades personales y políticas:

...no teníamos nada, incluso el primer revólver es del papá de uno, el papá era policía...nos metemos a un par de farmacias, a unas tiendas comerciales y vamos sacando dinero y empezamos a comprar algunas armas. Incluso alquilamos un cuarto para tener un sitio donde reunirnos, donde recibir la propaganda Voz Rebelde, el Venceremos,...ahí habíamos llevado nuestro mimeógrafo manual,...nuestras pinturas ahí llegaban. La primera base que hubo aquí en Huancayo, estaba a la espalda del Hotel de Turistas en la calle de Huamanmarca, en esa callecita estaba el cuarto... Esto fue como producto de eso, de las recuperaciones que se hacían.

Hacia 1984, en la Universidad, se da el primer intento de unificar a las fuerzas de izquierda en una alianza que hiciera frente a los sectores radicalizados agrupados en el FER «Puka Llacta» y a la ARE aprista. Se forma así el Frente Único Revolucionario Estudiantil (FURE), que gana en diciembre de 1983 las elecciones estudiantiles para la Asamblea Estatutaria, encargada de elaborar los nuevos estatutos de la UNCP, donde se reinstauran las Facultades Académicas y el co-Gobierno en la universidad con los Tercios Estudiantiles.

Paralelamente a esta experiencia, surge la Unidad Democrática Popular, UDP, como instancia legal y de convocatoria de masas impulsada por el MRTA, ya oficialmente creado en 1984. Un poco más adelante aparecería Pueblo en Marcha, otra instancia legal del MRTA y luego se unificarían en un solo proyecto.

En la UNCP actuarían en este período importantes dirigentes de estos grupos que posteriormente acabarían muertos o encarcelados: Alberto Chavarría (Facultad Pedagogía, especialidad Lengua y Literatura), del PSR-ml, actualmente encarcelado; Juan Ramos Cahuana (Facultad de Economía), del MIR-EM, hoy en cárcel; Melby Zacarías (Pedagogía), vice presidenta de la Federación de Estudiantes, representante de Pueblo en Marcha, actualmente asilada; José Gamarra Ramos, dirigente de Pedagogía y reconocido poeta huancaíno, desaparecido en 1988 en la ciudad de Pucallpa; Sócrates y José Porta Solano, hermanos, de la vertiente de MIR-EM, el primero secretario general del Centro Federado de Agronomía, el segundo dirigente en la facultad de Pedagogía, ambos activos militantes emerretistas en la universidad, muertos en acciones armadas: en el secuestro del Gral.(r) Jerí y en el enfrentamiento MRTA - Ejército Peruano en Molinos, respectivamente.

A partir de 1984 el MRTA empezó a desarrollar trabajos de propaganda al interior de la Universidad con pintas y distribución de volantes, José Porta sería detenido en 1985 cuando

repartía volantes en un encuentro nacional universitario de folklore, que se realizaba en el coliseo Huanca

Es bueno recordar que durante este año el MRTA inició también su propaganda armada en el Valle del Mantaro, con pintas, embanderamientos e iluminaciones en Huancayo y Jauja; al año siguiente, 1986, intensificó su propaganda, organizando un primer ataque a una comisaría, en el distrito de San Agustín de Cajas.

Aunque, el objetivo del MRTA era expandirse al conjunto de la Universidad, su presencia era más notoria en algunas facultades como Pedagogía, Agronomía, Economía y Trabajo Social. Varios estudiantes de estas facultades, militantes del MRTA, murieron o desaparecieron posteriormente: de Agronomía, Sócrates Porta Solano, José Velásquez Urcohuaranga, Zenón Yarasca Huamaní, David Churampi Buendía, Luis Cerrón Acosta⁸; de Pedagogía, José Porta Solano, Yolanda Yauri Arias, José Gamarra Ramos, Griselda Palomino Fuentes; de Economía, César Vílchez Simeón, y otros. Todos ellos jugaron importantes roles de mando político y militar fuera de la universidad. Es lógico suponer que muchos más estudiantes estaban organizados en los círculos de estudios formados, con la finalidad de cooptar y adoctrinar nuevos militantes.

Cuando en 1985 el partido aprista asume el gobierno del país, la dirección nacional del MRTA declara una tregua en sus acciones militares por un año, decisión inconsulta que causó desconcierto entre sus militantes

Durante esta tregua el MRTA envió militantes a Colombia a formar parte del publicitado «Batallón América» conjuntamente con el Movimiento «19 de Abril» de Colombia y «Alfaro Vive» de Ecuador. De la UNCP viajaron seis u ocho estudiantes, «el núcleo central de ese grupo que va allá éramos de acá» (Bautista), entre ellos Sócrates Porta y Alberto Chavarría.

En 1986 se procesa la unidad entre UDP y Pueblo en Marcha, y el espacio de cooptación de militantes se amplía para el MRTA «la gente que llegaba a nivel medio, por ejemplo en «Pueblo en marcha» ya sabía que esto, iba para ese lado [es decir, hacia el MRTA]» (Juan B.) Durante este año, gran parte de los gremios estudiantiles estaban dirigidos por activistas de Pueblo en Marcha, bajo el nombre de FURE, entre ellos la Vice Presidenta de la Federación de estudiantes, Melvi Zacarías Espinoza, «Amelia», de la facultad de pedagogía. Esta importante presencia en la Universidad se ve seriamente afectada por el desplazamiento de militantes «para llevarlos al Frente Nor Oriental sacamos la gente... los cuadros más importantes de la Universidad y se quedaron los cuadros más pequeños», y porque en enero de 1987, Melvi Zacarías es detenida junto con otros estudiantes marcando el inicio de la debacle de Pueblo en Marcha, del cual era la principal animadora, mientras que el PCP-SL empieza a expresarse abiertamente.

⁸ Sobre Luis Cerrón existen dos versiones contradictorias: la primera que niega su militancia en el MRTA y reivindica su papel cristiano en agrupaciones juveniles y CÁRITAS; la otra se deriva del testimonio de un ex militante emerretista (Miguel), quien señala que Luis era sub responsable del trabajo universitario, y que personalmente trató con él.

Pero el MRTA experimenta un «baño» de popularidad con su emergencia militar pública en el nor-orienté, que impacta a muchos jóvenes que se integran a sus filas, «En el año '87 que ellos hicieron la toma de San José de Sisa, y todas esas zonas, me impactó, fue una forma, bastante, como podríamos decir, una influencia fuerte» (Miguel).

Este crecimiento del MRTA compite con el del PCP-SL. Las pugnas por los espacios universitarios son constantes; pintura roja, el PCP-SL; negra, MRTA; lo que una noche pintaba uno, la siguiente lo borraba el otro.

[...] el MRTA ... no generó mayores simpatías o no atrajo gran cantidad de adherentes, pero no generó rechazo. Y en muchos casos sirvió como contención a SL dentro de la universidad...generó cierta, no diría simpatía, cierta expectativa, porque su comportamiento era distinto, cualitativamente distinto al de SL [...]Y muchos profesores que estábamos al margen del violentismo de esos años, percibimos cierto alivio cuando el MRTA empezó a manifestar su presencia dentro de la universidad. (Lucas).

Algunos profesores mostraron simpatías por el MRTA, aunque no se tiene noticia de alguno que haya sido un reconocido ideólogo o vocero político.

Mientras el MRTA se enfrascaba en el enfrentamiento con el PCP-SL, sufrió un golpe demoledor: Una columna guerrillera es aniquilada en Jauja, Molinos, el 28 de abril de 1989⁹.

Un gran golpe, es como si, pucha, nos hubieran dado un golpe bien fuerte ¿no? Un gran desaliento por parte de la gente. No solo entre nosotros, sino también en sectores populares que simpatizaban [...] Hubo algunos que se desanimaron, porque hubo un buen grupo de compañeros que estaban trabajando, [...] gente que como tú sabes, habían salido de la universidad... (Miguel)

Las repercusiones del enfrentamiento de Molinos para el trabajo del MRTA en la universidad fueron graves pues desarticuló el trabajo organizativo y creó desconcierto político entre sus militantes

El PCP-SL aprovechó la coyuntura para golpear y desplazar al MRTA, y presentarlos como inviábiles, «se creían amos y señores de la universidad, especialmente cuando cayeron la gente de Molinos» (Ibid.). El MRTA se vio obligado a desplazar militantes para reconstruir la columna del sub frente Pariahuanca y, también, recomponer sus fuerzas en el Valle del Mantaro. La universidad pasó a un segundo plano y el PCP-SL aprovechó el momento de debilidad y asestó un duro golpe al MRTA dentro de la universidad, asesinando al profesor Luis Aguilar, muy cercano al MRTA e importante líder del movimiento barrial, presidente del AA.HH. Justicia, Paz y Vida; la tarde del 25 de julio de 1989.

⁹ Ver: Estudio sobre «Molinos»

Recién luego de un año el MRTA se encuentra en mejores condiciones y decide una contraofensiva contra el PCP-SL:

[...] se dio una respuesta,...y el MRTA lo asumió, la muerte del otro catedrático, Aguirre Palomino [15.10.90] Esa fue una de las respuestas [¿Eso lo hizo el MRTA?] Eso lo hizo el MRTA. ...también se buscaba a varios otros catedráticos ¿no?, que estaban vinculados directamente a SL,...que el partido sabía que eran ellos. ...pero, no se logró ubicar, o sea, ya prácticamente se habían enterado de la noticia..., y se ocultaron ¿no? porque si los hubieran encontrado hubieran sido más los muertos (Miguel). (El 19.10.90) publican en las paredes de la universidad una «lista negra» «Varios carteles fueron colocados con la firma del MRTA,...reivindican el asesinato del profesor Roberto Aguirre, para luego apuntar los nombres de otras 44 personas entre profesores y alumnos, de quienes indican ser senderistas y correrán la misma suerte del antecesor. «Por cada atentado criminal que cometan dentro de la universidad los “saco largos” morirán diez de estos miserables» «la sangre se paga con creces». Al medio día un grupo de estudiantes provistos de agua y piedras procedieron a borrar los carteles (Diario Correo)

Esta es una de las últimas noticias que se tiene del accionar emerretista en la UNCP. En 1991 y 1992 el MRTA sufrió duros golpes de parte de las fuerzas del orden, varios de sus militantes fueron muertos o desaparecidos y la promulgación de la Ley de arrepentimiento causó estragos en sus filas. Con ello, nunca más tendrían presencia en la UNCP.

2.21.4. El accionar contrasubversivo

...nosotros estábamos a salvo fuera de la universidad, se puede decir que podíamos respirar y decir me salvé (Gisella, ex alumna de la Facultad de Antropología, miembro del tercio estudiantil en 1990)

Entre 1989 y 1993 fueron más de 100 los estudiantes de distintas facultades de la Universidad Nacional del Centro del Perú que desaparecieron o fueron asesinados. De ellos, alrededor de 40 desapariciones forzadas y otras tantas ejecuciones arbitrarias corresponden a violaciones perpetradas por miembros del Ejército y la Policía Nacional. Igualmente entre estos años, fueron más de 15 veces que la Policía, el Ejército, o ambos en operación combinada, ingresaron a la Universidad, registraron el campus, ficharon a los alumnos, profesores y trabajadores allí presentes, hicieron destrozos, y finalmente detuvieron a decenas de jóvenes estudiantes, docentes y personal por sospecha de terrorismo, muchos de ellos posteriormente desaparecidos o ejecutados arbitrariamente.

Avanzando la década de 1980, las movilizaciones estudiantiles dentro y fuera de la universidad se hacían cada vez más frecuentes, siendo igualmente mayor la frecuencia que en ellas aparecían consignas del PCP-SL o el MRTA. En la medida que esto sucedía, la represión ejercida por la policía se hacía más brutal, al extremo de llegar, en dos oportunidades, a provocar la muerte de estudiantes, pero por lo general, las intervenciones policiales se quedaban en los extramuros de la Universidad debido a la tenaz resistencia de estudiantes, al reclamo de las autoridades

universitarias y la condena de la opinión pública por la violación a la «Autonomía universitaria», derecho que esgrimido en primer lugar por los grupos subversivos quienes comenzaban a consolidar su presencia dentro de la Universidad.

Asimismo, en este período se registran las primeras detenciones de militantes y allanamientos de locales subversivos por parte de las fuerzas del orden, como muestra de la eficacia que iban teniendo sus investigaciones. Sin embargo, ningún mando de importancia fue detenido dentro de la Universidad, o tenía estrecha vinculación con ella.

El 30 de Diciembre de 1988 (D.S. 049-88-IN) se declaró el Estado de Emergencia en el departamento de Junín y el Comando Político Militar asumió el control político. En esta época, la DIRCOTE es convertida en Dirección Nacional Contra el Terrorismo. Asimismo, en el primer semestre de 1990 se produce un importante cambio en el accionar contrasubversivo de las fuerzas armadas, mediante la creación de «Frentes». En la región se constituyó el Frente Mantaro, cuyos responsables fueron los generales Manuel Delgado Rojas (enero 1989 – diciembre 1990), Luis Pérez Documet (enero 1991 – diciembre 1991), Carlos Torres Rodríguez (enero 1992 – diciembre 1992), David Jaime Sobrevilla (enero 1993 – diciembre 1994). El responsable de la 8va región policial fue el general Federico Hurtado E.

2.21.4.1. Estrategia contrasubversiva en la UNCP

En la medida que las acciones de violencia y proselitismo ejercido por los grupos subversivos en armas al interior de la Universidad —a la par que en la región— se intensificó, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional pasaron a constituirse en actores protagónicos con el objetivo de desbaratar el accionar subversivo en la Universidad del Centro, que a vista de todos, se había convertido no sólo en espacio de adoctrinamiento de nuevos militantes, sino también de propaganda y de obtención de recursos para la «lucha armada».

El 8 de marzo de 1989 se realiza la primera incursión de fuerzas combinadas (Ejército y Policía) en la UNCP. El 10 de marzo de 1989 es asesinado el primer integrante de las fuerzas del orden dentro de la ciudad universitaria, luego de ser cruelmente torturado fue asesinado.

Las acciones de intervención militar-policial a la UNCP, tenían también como objetivo, impactar en el aspecto psicosocial, ya que provocaban gran pánico en la comunidad universitaria por la forma violenta con la que hacían, y las humillaciones y maltratos contra estudiantes, docentes, trabajadores y autoridades de forma indiscriminada y arbitraria.

Ante las muertes causadas al interior de la Universidad por los subversivos, las intervenciones llegaron a ser más frecuentes. Con ello también, los responsables de llevar a cabo estas acciones y los operativos de inteligencia, comenzaron a ser fuerzas especiales del Ejército o la Policía.

...en estas intervenciones quiero puntualizar que han participado grupos especializados, por ejemplo tenemos a los del departamento contra el terrorismo, que estaban agrupados en Alfa 1, en Alfa 2, ellos eran los que venían a hacer la intervención. De igual manera los agentes de inteligencia, de la Oficina Regional de Inteligencia. Del ejército, del servicio de inteligencia nacional, habían grupos especializados. Están agrupados en la G-1, en la G-2, y [...] se debería agregar la acción de grupos paramilitares, en su momento Rodrigo Franco, o el Grupo Colina que posteriormente adoptó en el valle del Mantaro como grupo Escorpión ¿no?. Aparte que hay indicios de la existencia del denominado Gato ¿no? Grupo Antiterrorista Operativo que era del ejército. (Percy, preso senderista)

El principal signo de sospecha era la pertenencia al comedor universitario, lugar donde se iniciaban las acciones represivas; así como con poseer libros de materialismo dialéctico o materialismo histórico, tener tickets del comedor universitario al momento de la inspección era arriesgarse a ser detenido.

A mediados de 1989, en una de las más grandes incursiones realizadas por las fuerzas combinadas y cuando la mayor cantidad de alumnado se encontraba en la ciudad universitaria, se cercó la Universidad, reteniendo a cientos de estudiantes, docentes y empleados administrativos, con el objetivo de realizar un «censo». Se les asignó un número y fotografía a cada uno. A partir de este «censo» y las labores de inteligencia en la Universidad, se podría afirmar que fueron en aumento las desapariciones forzadas sistemáticas y posterior ubicación de cadáveres en diversas zonas del valle del Mantaro.

Otra de las tácticas fue utilizar encapuchados, estudiantes previamente detenidos, para que identificasen a «presuntos subversivos» durante los operativos de revisión del campus universitario.

Uno de los momentos más recordados por la comunidad universitaria, y que fue particular porque después de ocurrido, se pudo deducir cómo trabajaba el servicio de inteligencia en la Universidad, fue la presentación en el campus de la cantante Martina Portocarrero, en agosto o setiembre de 1990:

Me acuerdo vino Martina Portocarrero, la trajeron los chicos de la federación [...] ella estaba cantando, detrás de ella había muchos alumnos dirigentes [...] si más no recuerdo fue un viernes esa presentación. El mismo viernes y el martes comenzaron a buscar a todos los alumnos dirigentes, y estos a desaparecer. Pareciera que la presencia de Martina fue un momento como para enfocar a estos chicos. (Edith, trabajadora UNCP).

Según cómo manifiesta esta informante, Alcides Ccopa Taipe y Juan Francisco Fernández Gálvez, ambos estudiantes de antropología y dirigentes estudiantiles, estuvieron presentes en este evento; dos meses después desaparecerían sin dejar rastro, como dijimos anteriormente.

Hacia mediados de 1991, se debatía en el país por primera vez una legislación acorde para la «pacificación» que proponía la aprobación de varios Decretos Legislativos, entre ellos los Ns. 726 y 749 que posibilitaba el ingreso de las fuerzas armadas o la PNP a los recintos universitarios.

Al mismo tiempo que se iniciaba ese debate, en junio de 1991, llegó en visita de inspección a la Universidad del Centro, el presidente de la República Alberto Fujimori quien en compañía de

los Ministros de Defensa, Transporte, el Jefe Político Militar del Frente Mantaro, el Rector de la UNCP y periodistas nacionales y extranjeros, se dirigió a la Biblioteca Central, donde dijo:

frente a la inacción de las autoridades universitarias en los últimos años, creo que es necesario que les digamos basta ya y pongamos orden en las universidades, y que los grupos terroristas no deben aquí dominar [...] Creemos que por parte de los mismos grupos terroristas ha habido violación de la autonomía universitaria, y que las autoridades de estos centros de estudios poco han hecho para recobrar precisamente esta autonomía, probablemente por los métodos de terror que han venido utilizando. (Diario Correo, Huancayo, 9 de julio de 1991).

Las críticas del Presidente hacia la conducta de las autoridades con respecto al control de sus instituciones, tenían el objetivo claro de aprobar bajo cualquier medio el ya famoso Decreto Legislativo 726. «Previa autorización del Ministerio de Defensa o del Interior, o de los Comandos Militares o Policiales en su caso, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, podrán ingresar a los locales universitarios, cuando tomen conocimiento que elementos o grupos terroristas perturben la paz y el orden interno...»

De esta manera, quedaba sin efecto la «autonomía universitaria», hecho que provocaría la reacción de la comunidad universitaria nacional. La militarización de las universidades estaba en ciernes, sin embargo el accionar del PCP-SL al interior de ellas, y en este caso específico de la región, no se detuvo.

En la UNCP, al igual que en otros centros superiores de estudio, la intervención militar se realizó de manera pacífica, procediendo de inmediato los efectivos militares a la limpieza de las instalaciones y el pintado de paredes. Su trabajo se vio facilitado por el apoyo de la opinión pública y de un sector mayoritario de la comunidad universitaria.

La base militar quedó instalada en el comedor universitario, a la entrada del campus universitario y permaneció allí por muchos años, llegando a percibirse su presencia como algo cotidiano y normal. Fue recién cuando Javier Valle Riestra asumió como Primer Ministro del gobierno de Fujimori, que se decretó su retiro.

Las cifras revelan que, a pesar del aparente clima de tranquilidad que se vivía, fue precisamente en 1992 cuando se sucedieron con mayor profusión las desapariciones forzadas selectivas de los estudiantes. Las labores de inteligencia realizadas dentro de la universidad estaban dando resultados en operativos realizados fuera de ella.

- **Ejecuciones arbitrarias**

Éstas fueron una modalidad desarrollada, previa labor de inteligencia y planificación para combatir a los subversivos. El primer paso era la detención de la víctima, en la vía pública o en su domicilio; luego se la mantenía detenida, según indicios, en los cuarteles militares durante varios días, donde

era interrogada y maltratada, con el propósito de lograr un autoreconocimiento de militancia o señalar nuevos nombres. Finalmente, ejecutada y tirada en algún lugar del Valle del Mantaro.

Así sucedió con el profesor Jaime Cerrón Palomino, vicerrector académico de la Universidad, secuestrado al salir de su domicilio el 9 de junio de 1990, junto con su chofer Armando Tapia Gutiérrez; sus cuerpos fueron hallados el 17 del mismo mes, en el distrito de Sincos, en la margen derecha del Valle del Mantaro, aproximadamente 20 Km al norte de Huancayo. Un diario local describe cómo fue encontrado: «Con las extremidades cercenadas, una bala en la cabeza y signos de haber sido fuertemente maltratado, fue hallado el cadáver del que fuera vicerrector académico de la UNCP, Jaime Cerrón Palomino. Junto a él se encontraba el chofer de la camioneta Armando Tapia» (Diario Correo, Huancayo, 10 de junio de 1990).

O el caso del estudiante de Pedagogía, Ángel Luis Huaynate, cuyo cadáver fue encontrado por sus familiares con signos de tortura, en octubre de 1990. En una de sus mejillas presentaba quemaduras, sus manos estaban maniatadas detrás de la espalda y según sus familiares, sus ojos estaban cubiertos con una venda de color verde «*del mismo color de la camisa de los policías*»; tenía una herida de bala a la altura del corazón y dos heridas más en la cabeza. No se le encontró ningún documento de identidad ni sus efectos personales. El mismo día que encontraron el cuerpo de Ángel Luis Huaynate en la morgue, los familiares fueron a la Policía para sentar la denuncia del asesinato: «la venda, la mecha y los casquillos de bala los metí en una bolsa negra y se los llevé a los de la PIP para que investiguen. Un policía me recibió la bolsa y me dijo: “pero si ya se murió, qué vamos hacer, si ya está muerto... ahorita no se va a poder poner la denuncia, estas muy alterada, ve entierra a tu hermano y vuelves después”. Así me dijo... sólo recibió la bolsa y no me dijo nada más» (Testimonio 304010).

Junto con Ángel Luis, Huaynate murió Edson Espinoza Tueros, estudiante del 5to año de la Facultad de Pedagogía. Según el diario «Correo» de Huancayo, ambos hechos fueron atribuidos al MRTA, pero era sabido que el Ejército solía inculpar de sus acciones a uno de los grupos subversivos aduciendo «ajuste de cuentas» entre ambos grupos subversivos. Esta fue la misma estrategia que utilizaron con Dante Edgar Granados Gómez, estudiante de Ingeniería de minas. El 7 de octubre de 1992, Adrián Granados Espinosa recogió el cuerpo de su hijo y encontró un cartel en su pecho que decía «*Así mueren los soplones*», con un dibujo de la hoz y el martillo. Sin embargo, algunas personas que trabajaban cerca del lugar, observaron que los «morocos» cuidaban el lugar donde estuvo arrojado el cadáver de Edgar Granados. Su cuerpo tenía huellas de tortura, quemaduras en la cara, en las manos y en el brazo (Testimonio 300544).

Un ejecutado arbitrariamente podía ser reconocido no sólo por la forma como era asesinado (torturado previamente, enmarcado, y con disparos de bala, uno de ellos entre los ojos a manera de tiro de gracia) sino también porque sus restos, al cabo de unos días de la desaparición, aparecía «botados» en algún lugar del valle, como Justiniano Fredy Vicente Rivera, que a los 20 días de su desaparición, ocurrida el 7 de septiembre de 1992 apareció muerto flotando en el canal de

irrigación a la altura del Grifo «Cahuide», cerca de la ciudad universitaria. Su cuerpo presentaba cortada la yugular y las rodillas maltratadas. La madre de Ever Lijarza Carrillo, estudiante de Pedagogía desaparecido el 4 de junio de 1990, señala:

En una oportunidad nos dijeron que a orillas del río Mantaro, a la altura de Huamanmarca, ubicado en el distrito de Huayucachi, provincia de Huancayo..., tiraban a los muertos, y fuimos con mi hijo tempranito [...] Cuando nos acercábamos vimos que llegaba el carro del Ejército, y nos escondimos para que no nos vean, miramos como botaban bolsas negras en forma rápida y se fueron, nos acercamos y eran un montón de muertos, que eran jóvenes torturados, con alambres en el cuello, con mucha sangre, los pies rotos, muy golpeados (Testimonio 300038).

- **Desapariciones forzadas**

Otra modalidad utilizada por las fuerzas del orden fueron las desapariciones forzadas. Aquí ocurría lo mismo que en el caso anterior, la única diferencia era que sus cuerpos nunca fueron encontrados. Es el caso del profesor de la Facultad de Economía, Víctor Raúl Lavado Olivera, quien radicaba en la ciudad de Jauja, detenido junto con su hermano en su domicilio, por un grupo de soldados encapuchados el 06 de abril de 1990. O el caso de la estudiante de Trabajo Social, Milagro Flor Túpac Gonzáles, sacada de su domicilio la madrugada del 12 de febrero de 1993 también por un grupo de encapuchados y de quien nunca más se supo su paradero, pese a los esfuerzos del padre por ubicarla.

Las desapariciones y asesinatos de estudiantes y docentes universitarios fueron continuos en la región, como lo señaló un diario local el 9 de setiembre de 1992

Unos 20 estudiantes de la UNCP han desaparecido en un lapso de seis meses y tanto los padres de familia, como las autoridades universitarias han presentado la denuncia respectiva a la fiscalía de los derechos humanos. Los asesores legales de la casa superior de estudios se encuentran abocados en la investigación y búsqueda de los estudiantes que han desaparecido. Todos lo efectúan en completa reserva, para así evitar cualquier represalia contra lo que investigan el caso, o contra las denuncias de los padres de familia. De otro lado, se supo que las personas que aparecen baleadas en diferentes lugares de la zona serían estudiantes universitarios venidos de lejos y es por ello que muchos no son reconocidos. Asesoría jurídica de la universidad está en las investigaciones para saber quiénes son los asesinos de estos jóvenes que aparecen con disparos en la cabeza después de ser torturados» (Diario Correo, Huancayo 9 de setiembre de 1992).

Otra nota periodística del 10 de octubre de 1992 dice que la policía:

...viene manejando la hipótesis que los autores de los secuestros y posteriores asesinatos de jóvenes estudiantes universitarios de la UNCP, podrían ser integrantes de un movimiento clandestino antisubversivo, similar al movimiento antisubversivo ayacuchano (MATA) que en ese departamento ha reivindicado varios atentados. Como se sabe, en los últimos meses se han registrado 26 desapariciones de estudiantes de la referida casa de estudios. Catorce de ellos fueron encontrados luego sin vida en distintos puntos de la ciudad. Hasta la fecha, sin embargo, las autoridades policiales no han podido dar con los responsables de esta

matanza de estudiantes. Según informó ayer a Correo, el Coronel Néstor Castañeda, de la Oficina de Pacificación y Derechos Humanos de la Octava Región Policial, existen algunos indicios de que ello podría estar ocurriendo, empero, aclaró que no había que olvidarse que dada la rivalidad existente entre senderistas y emerretistas, no sería raro que se trate de un ajuste de cuentas entre los grupos sediciosos» (Diario Correo, Huancayo 5 de octubre).

Como vimos, éste fue un argumento utilizado con frecuencia por las fuerzas del orden para encubrir sus acciones.

Además de estos asesinatos y desapariciones de estudiantes, tuvo también impacto la promulgación de la «Ley de Arrepentimiento», en mayo de 1992 inmediatamente después del autogolpe, aunque reglamentada un año después. Por medio de las presiones a las que se les sometía, muchos estudiantes detenidos, dieron muchos nombres, muchos de ellos quizás inocentes, como sucedió en agosto de 1993 cuando:

Capturan a 15 estudiantes de la UNCP acusados de pertenecer a grupos subversivos. Se supo que estas detenciones son a raíz de que hace 15 días capturaron a varios estudiantes y éstos acogidos a la ley de arrepentimiento y por congraciarse con la policía, están dando nombres de universitarios, profesores o trabajadores, involucrándolos inocentemente» (Diario Correo, Huancayo 9 de agosto de 1993).

2.21.5. Los años de la impunidad

En 1993, las desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias continuaban, aunque en menor grado que en 1992, y las denuncias contra las Fuerzas Armadas como perpetradores de estos hechos causaban preocupación entre los círculos castrenses. Al respecto, al asumir el mando como Jefe Político Militar del Frente Mantaro, el general David Jaime Sobrevilla, se vio en la obligación de señalar lo siguiente:

Los derechos humanos en Huancayo no han sido violados por el ejército como se intenta hacer creer según versiones y deducciones antojadizas. Lo que ocurre es que al interior de la subversión existe una guerra, una pugna que trae como consecuencia las violaciones de los derechos humanos entre uno y otro bando. Para el general Sobrevilla, de acuerdo a sus apreciaciones hechas en la reunión con miembros de derechos humanos, el ejército en esta lucha pretende ser desprestigiado. La guerra psicológica que aplica la subversión es la de poner en tela de juicio el papel importante que desarrollan los militares en el proceso de pacificación en nuestro país (Diario Correo, Huancayo 13 de febrero de 1993).

El miedo a denunciar la pasividad de la sociedad civil, la renuencia de abogados a tomar casos por temor a ser considerados como subversivos, la lenidad de los fiscales de Derechos Humanos, y los impedimentos con los que se tropezaban las iglesias y los organismos de derechos humanos en sus indagaciones, vinieron a institucionalizar la impunidad.

La única institución que se preocupó – aunque de manera peculiar como se explicará más adelante – por apoyar a los desesperados familiares, fue la UNCP a través de su oficina de Bienestar Universitario. El ánimo de los familiares de los jóvenes estudiantes detenidos se mantuvo

firme durante mucho tiempo... muchos de ellos continúan sus indagaciones hasta el día de hoy. «En otra oportunidad la Sra. María logró entrar al cuartel 9 de Diciembre, suplicó de rodillas que le digan o muestren dónde estaba su hijo, la respuesta del personal de esa dependencia fue: “Se va o le disparo”, amenazándola con el arma». (Testimonio 300544)

Esta escena se repitió en la puerta de los diferentes cuarteles donde presumiblemente tenían detenidos a los estudiantes, 9 de Diciembre de Huancayo, Fuerte Cáceres de Jauja, Cuartel de Pampas (Tayacaja, Huancavelica), DINCOTE, etc. Ningún civil se encontraba autorizado a ingresar a los cuarteles y recién en 1996 la Defensoría del Pueblo ingresa a ellos.

Los estudiantes que reaparecieron con vida señalan que fueron conducidos a un establecimiento militar donde permanecieron incomunicados varios días. Es el caso de Miguel Angel Cieza Galván, hijo de un policía quien reapareció el 7 de octubre de 1992 luego de ser detenido en Huancayo y haber permanecido 13 días en el Fuerte Cáceres de Jauja¹⁰.

Las acciones de Hábeas Hábeas no lograron el registro de cuarteles y comisarías en busca de detenidos.

El Poder Judicial, a través de las cuatro fiscalías penales que actuaban en Huancayo en esos años, recibió las denuncias sobre desapariciones. Las diligencias más comunes actuadas a nivel fiscal fueron:

- Pedido de información al Ejército y la Policía sobre si habían intervenido a estas personas, si habían realizado algún operativo en la fecha y lugar indicado o si estaban detenidos.

- Pedido de información a los centros de salud y morgue, por si habían atendido a estas personas o había Acta de Defunción.

- Pedido de información al entonces Registro Electoral, para obtener informe sobre datos personales referidos al desaparecido (documento de identidad, dirección domiciliaria, etc.).

- Pedido de información a la UNCP, para confirmar la situación de estudiante.

Sin mayor información (sindicación de responsables, claridad en la ocurrencia del hecho, etc), las investigaciones -que podrían durar hasta 5 años o más – eran cerradas o finalmente elevadas al Fiscal Decano, quien a su vez las derivaba a la fiscalía de turno, las cuales las observaban como delito común. En todo caso, y por tratarse de una violación de Derechos Humanos, se derivaba a la Fiscalía Especializada de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos, si es que antes la denuncia no era interpuesta a su dependencia.

El caso de Régulo Túpac Alan, padre de Milagro Flor Tupac estudiante de Trabajo social desaparecida en febrero de 1993, es representativo. Acompañado de la madre de Rony Guerra (estudiante de antropología, desaparecido en la misma fecha), recorrieron todas las dependencias policiales y militares de Huancayo y provincias cercanas, pusieron su denuncia y viajaron a Lima para denunciar la desaparición de sus hijos. El día 24 de marzo, ambos presentaron un documento

¹⁰ Veco, Mónica, «No hay pista alguna de 26 estudiantes», En *La República*, jueves 20 de enero de 1994, p. 16.

ante el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Constituyente Democrático, Róger Cáceres Velásquez, logrando entrevistarse algún tiempo después con los integrantes de dicha Comisión. Los congresistas fujimoristas, en particular —como manifiesta el propio señor Tupac— Martha Chavez, no les prestaron mayor atención a su denuncia. Más bien otro congresista, Miguel Velit trató de convencerlo para que desista «para qué estas haciendo tanta denuncia». Por último, en su intento de entrevistarse con Lourdes Flores Nano, don Régulo le mostró su carné de militante del PPC, a lo que ésta le respondió: «Por favor, un momentito y ya regreso», y nunca más volvió. Una de las personas que apoyó a don Régulo Tupac y a la Sra. Blancas en sus gestiones en Lima fue la congresista Gloria Helfer Palacios quien concertó una entrevista con la Fiscal de la Nación Blanca Nélica Colán. La fiscal atendió personalmente la denuncia de don Régulo. En ese mismo momento, y en su presencia, llamó al General del Ejército y al Jefe de la Policía Federico Hurtado Ezquerre. La Fiscal conversó con ambos efectivos. Al final de la conversación le manifestó a don Régulo que: «ellos no han detenido a nadie, por lo tanto no tienen nada que hacer... entonces si ellos no han detenido a tu hija... son los terroristas que la han secuestrado»

Por último, acudió a APRODEH para denunciar la desaparición de su hija y del hijo de la Sra. Blancas de Guerra.

Algún tiempo después se nombró un Fiscal Ad Hoc para que investigue las denuncias sobre la detención y desaparición de los estudiantes universitarios, el Dr. Enrique Miranda Palma quien asume las investigaciones en abril de 1993 ante el pedido de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Constituyente a la Fiscal de la Nación de entonces Blanca Nélica Colan Maguiño, para investigar la desaparición masiva de estudiantes de la UNCP, que en 1992 superaba los 50 casos, y en 1993 pasaba de diez¹¹.

Justificando su ineficiencia, aduciendo falta de apoyo de parte del Ministerio Público para realizar sus pesquisas, apoyo presupuestal primordialmente, el Dr. Miranda no abrió proceso penal en ninguno de los casos, según él «porque no se ha logrado identificar a los responsables»¹².

2.21.5.1. La reacción universitaria

La actitud asumida por la comunidad universitaria de la UNCP fue, por lo general, de indiferencia ante las violaciones perpetradas, incluso dentro de su institución; la única excepción fue la Oficina de Bienestar Universitario, que por medio de sus asistentas sociales, ayudó, económicamente sobretodo, a los familiares de los estudiantes muertos o desaparecidos y junto con el asesor legal de la Universidad realizó averiguaciones sobre el paradero de los estudiantes desaparecidos.

Entre los estudiantes, uno de los pocos esfuerzos frente a la situación que se vivía provino de grupos cristianos católicos que deciden organizar un equipo de estudiantes católicos de la

¹¹ *La República*, Op. Cit.

¹² *Ibid.*

UNCP, denominándolo equipo de Pastoral Universitaria, entre 1988 y 1989, luego de una reunión organizada por el Arzobispado de Huancayo, y La Comisión de Juventud del Arzobispado: «se trataba el aspecto del terror, de la violencia en el país y se presentaba testimonios de personas desplazadas etc, etc., y en ese momento con todos los participantes ahí miembros de muchos grupos juveniles [...] nos encontramos en esa reunión y nos dimos cuenta que había que hacer algo, cada uno de ellos en su ámbito» (Miembro del equipo Pastoral).

2.21.6. La decadencia académica

A partir de la segunda mitad de la década del '80, la UNCP fue perdiendo su imagen de centro de estudios académico para constituirse en un referente de politización aguda y lugar de riesgos permanentes. La cantidad de postulantes fue disminuyendo paulatinamente como se nota en el gráfico N° 05 y la composición socio económica de los estudiantes de la UNCP cambiaría considerablemente.

Los contenidos curriculares, las calidades pedagógicas, las instalaciones académicas, el espíritu crítico y las inquietudes científicas se fueron deteriorando irremediamente, llegando al extremo de querer instaurarse un curso referido al «pensamiento Gonzalo» como lo atestigua una estudiante de la facultad de pedagogía entonces,

incluso le diría que llegó un año en que querían legalizar la doctrina de Abimael Guzmán ...Sí, querían enseñarnos toda la doctrina de Abimael, querían legalizarlo llevarlo como un curso ¿no?, y eso es lo que muchos de nosotros por debajo empezamos a pelear para que no suceda... había rumores de que hay que llevar esa doctrina que es muy buena...[pero no prosperó] Es que había mucha gente que no querían,...tenían miedo...en mi facultad y mi salón especialmente era gente que no todos eran de el PCP-SL y del MRTA» (Pastoral universitaria).

Como se lee en el syllabus de la asignatura de «Materialismo Histórico», dictado por el profesor Víctor Lavado Olivera detenido y desaparecido el 6 de junio de 1990 por presuntos miembros del Ejército, en la facultad de economía, la bibliografía consigna: Documentos fundamentales del 1er. Congreso del PCP: Suplementos especiales del «Diario», «Línea internacional del PCP», «El PCP y los instrumentos de la revolución», «El PCP y la revolución democrática» y un suplemento especial del «Diario», todos publicados en 1988 (ver documento 03).

El activismo político predominó en desmedro del estudio:

había un desprecio completamente a lo académico, lo académico era un buen pretexto para seguir funcionando la universidad, yo creo que se perdió autoridad por parte de las mismas autoridades, se perdió autoridad por parte de los entes, y comenzó a ser una influencia ...de los grupos levantados en armas y ...la universidad se convirtió, en conjunto como institución, en un espacio digamos donde se captaban gente para los movimientos subversivos en conjunto» (Jorge Montoya, profesor de Pedagogía).

La investigación prácticamente desapareció y ocurrieron atentados contra centros de investigación locales

eliminó diversos centros experimentales, de varias universidades públicas. Rechazó la vocación por la investigación por ejemplo ¿no? El profesor era [considerado] servil pues a las ciencias burguesas,...y otras tonterías ¿no? Aquí en Huancayo destruyeron algunos centros experimentales, no necesariamente de la universidad, pero sí el Centro Internacional de la Papa, los que hubieron en las zonas altas, en las zonas ganaderas. Inculcaron el desprecio hacia la investigación y las ciencias para privilegiar una supuesta investigación marxista ¿no?...la universidad no se ha recuperado, ...pese al esfuerzo de muchos docentes universitarios, de algunas autoridades, porque el Estado no atiende a la universidad (Lucas).

Surgió entonces la imagen de universidad subversiva, foco de la subversión afectando las posibilidades de prácticas profesionales de los estudiantes y restringiendo los espacios de ejercicio profesional de sus egresados:

el efecto mas negativo que hemos tenido...es que hemos perdido esos mercados [laborales], los mas importantes, las empresas mas grandes. Porque anteriormente, por ejemplo, venía la Cerro de Pasco...y asimilaba una gran cantidad de profesionales de economía. Y cuando se dio ese contexto, prácticamente, nos aislaron, no? Eso era en la parte de la minería. Y de repente en el Estado, igual sucedió. El Estado en ese momento se estaba achicando y... salimos excluidos. Y el estigma más fuerte que teníamos era eso, no?. O sea, de ser violentistas... así tú no seas simpatizante, estabas con ese estigma. (Sánchez Marín).

Estar en la Universidad se convirtió no sólo en un peligro constante, sino también en una pérdida de tiempo. Muchos optaron por dejar los estudios y dedicarse a subsistir. Otros desertaron de la Universidad para ir al campo y sumarse a la «lucha armada», otros fueron desaparecidos y asesinados: «hubo mucha deserción, bastante deserción, hubieron (sic) muchos que dejaron la universidad y hay otros que permanecieron pero, cuando me encuentro con ellos me dicen: “señorita no hemos aprendido nada en esos años” ¿no?, porque mas era el tiempo de escapar que de concentrarse en los estudios, esos años fueron muy, muy flojos y fueron de terror constante». (Alicia Véliz).

2.21.7. Expectativas

Algunos de los testigos del conflicto armado interno alrededor de la Universidad Nacional del Centro manifestaron sus comentarios sobre su experiencia, y esbozaron algunas ideas de lo que se anhela para el futuro de este centro de estudios.

hemos vivido una época o sea...de bastante zozobra, inestabilidad pero que a la vez nos ha enriquecido porque de todas maneras hemos aprendido en el sentido de que como se comportan estos grupos, como se comporta el estado, el gobierno y esto nos ha permitido también crecer profesionalmente como personas y...un poco valorar lo que ahora tenemos

¿no?, ahora tenemos por ejemplo como usted verá una universidad más tranquila, en donde...la vida académica es preponderante ahora. (Laily Maravi)

Un militante del PCP-SL, hoy preso, reflexiona sobre las condiciones que se dieron durante la guerra, y a pesar que él si obtuvo un juicio (justo o no, no lo sabemos), considera que la justicia no se dio por igual para todos los miembros de la UNCP.

si doy este testimonio es para contribuir a ellos ¿no? por ejemplo, que se sepa, cuantos estudiantes universitarios pasaron en las celdas del cuartel 9 de Diciembre. Cuántos fueron detenidos, torturados, masacrados, y cuántos de ellos desaparecieron. O sus cadáveres ejecutados extrajudicialmente y regados en el valle del mantaro, para generar una psicosis colectiva, una psicosis social, del terror... terror de estado diría yo. Y cuántos estudiantes no aparecieron, y hoy continúan desaparecidos, dónde están, a dónde los llevaron. [...] considero de que si habían sospechas que estudiantes universitarios tenían simpatías o estaban en cierto modo vinculados, o con cierto grado de organización en los grupos alzados en armas, yo pienso que debieron darle el derecho a un juicio justo, equitativo e imparcial. Un juicio en el cual pudieran demostrar hasta su inocencia, porque yo estoy seguro que muchos de los estudiantes universitarios desaparecidos han sido confundidos y asesinados, o mínimo su culpabilidad en el conflicto interno. Que se sancione, que se investigue en primer lugar, que se investigue a los responsables, y de aquellos estudiantes que pudiesen estar en alguna fosa, se les entregue sus restos mortales a sus familiares para que se les de cristiana sepultura. Pienso que esto sería una de las cosas que llevarían a poner las primeras piedras, dar los primeros pasos para alcanzar una reconciliación nacional, que la sociedad peruana la requiere. (Percy)

Para otros, ante la ineficiencia del Poder Judicial, la impotencia y la desidia de la sociedad, lo único que queda finalmente es reclamar la justicia divina, como dice un trabajador de la UNCP «Dios quiera que algún día se llegue a la verdad, para mí la mejor justicia la va a hacer Dios, porque un mal todo se termina, yo he visto a muchos padres llorar acá buscando a sus hijos, yo los he consolado» (Vallejo)

En ese sentido, las mayores exigencias son investigar el grado de responsabilidad de los actores de la guerra (PCP-SL, MRTA, Ejército, fuerzas armadas, agentes infiltrados del SIE en la Universidad, grupos paramilitares). Sin embargo, muchos consideran que la institución universitaria tiene mucho que responder sobre su responsabilidad, tanto en relación a la complacencia y sumisión a los grupos subversivos hacia la represión.

Las palabras de la madre de un joven estudiante asesinado, resumen los deseos y expectativas de todos los que sufrieron el conflicto armado interno en la UNCP

[...] me da pena la forma en que ha pasado esos años de terror, he vivido una desesperación...entonces esto yo quisiera que las autoridades, el gobierno vean mejor, que nunca más vuelva a suceder estas cosas...no quisiera recordarme de esos tiempos que nosotros vivíamos desesperados, temblando, ya aparecía un muerto aquí, otro muerto allá, en la misma universidad por costado [...] pero gracias a Dios que no ha pasado nada con nosotros... lamento la muerte de mi hijo porque el podría ser otra clase de hombre, otra clase de persona...con tantas profesiones que hubiera podido vivir y no solo una...tanto nos hemos desesperado que ingrese a la universidad, que ingrese a la universidad y el ingreso a la universidad lo ha llevado a la muerte... (Rogelia)

2.21.8. Conclusiones

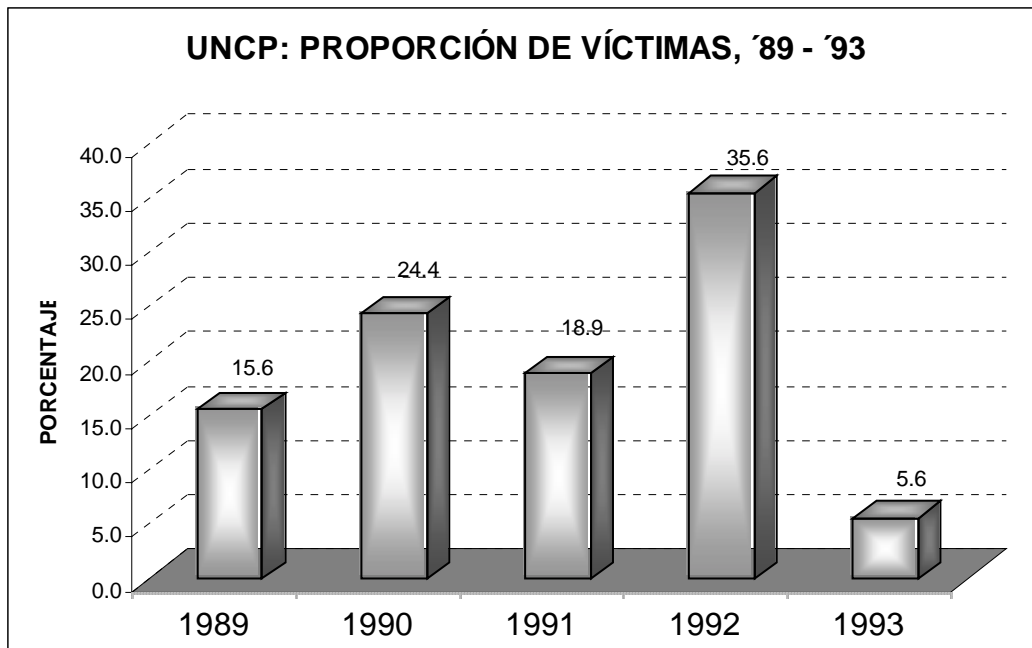
1. Durante la segunda mitad de la década del '80 y los primeros años de los '90, la Universidad Nacional del Centro fue escenario del enfrentamiento entre las fuerzas del orden y los grupos subversivos (PCP-SL y Movimiento Revolucionario «Túpac Amaru»-MRTA). Las violaciones de derechos humanos fueron cotidianas generando un clima de inseguridad y miedo. Los contenidos curriculares, las calidades pedagógicas, las instalaciones académicas, el espíritu crítico y las inquietudes científicas se fueron deteriorando irremediabilmente.
2. La Universidad Nacional del Centro fue considerada como un espacio importante por el PCP-SL que realizó un trabajo inicial silencioso y soterrado para irrumpir violentamente. La Universidad se convirtió en escenario de mortales enfrentamientos por el PCP-SL, controló los aspectos administrativos y académicos; condicionó la elección de dirigentes estudiantiles, autoridades universitarias y el acceso a la docencia; liquidó los sindicatos de trabajadores y de docentes, y controló el comedor universitario.
3. Para lograr el control de la Universidad, principalmente entre 1989 y 1992, el PCP-SL no dudó en asesinar a quienes consideraba sus «enemigos», sean miembros de las fuerzas del orden (Policía y Ejército) o estudiantes y catedráticos que mostraran oposición, o militantes del MRTA, o quienes habían desertado del PCP-SL.
4. Aún cuando el accionar del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru- MRTA fue menor y más breve, algunos de los episodios más sangrientos se debieron a sus enfrentamientos con el PCP-SL.
5. Respondiendo a una nueva estrategia sobre «pacificación», el 30 de diciembre de 1988, mediante Decreto Supremo N° 049-88-IN, el gobierno declaró el estado de emergencia en el departamento de Junín y el Comando Político- Militar asumió el control político.
6. El momento culminante de la intervención de las fuerzas del orden en la Universidad Nacional del Centro ocurrió en 1992, cuando el Ejército estableció una base en su interior mientras aumentaron considerablemente las ejecuciones arbitrarias y desapariciones forzadas de estudiantes, catedráticos y trabajadores universitarios en operativos militares realizados fuera de la universidad.
7. Las cifras reunidas por la CVR indican: 28 estudiantes asesinados, 36 ejecutados extrajudicialmente, 29 desaparecidos, 8 profesores y 4 trabajadores muertos y varios casos más por esclarecer.
8. La fuente más común que originaba la detención y la desaparición de alguna persona era la información recabada por miembros del servicio de inteligencia, o por estudiantes

detenidos encapuchados para identificar a posibles subversivos, información cruzada con los censos que se realizaron en el campus.

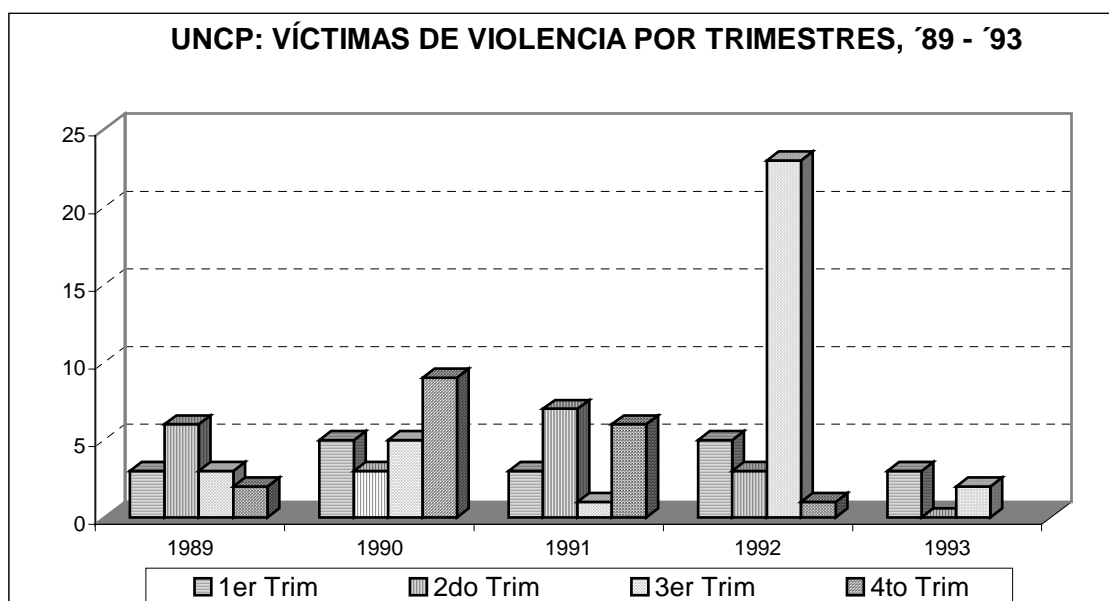
9. Motivo de sospecha resultaba ser beneficiario del Comedor Universitario, dirigente del Tercio Estudiantil o Consejo Universitaria, o simplemente pertenecer a algunas facultades como Pedagogía, Sociología o Agronomía.
10. Las detenciones y posteriores desapariciones de estudiantes siguieron un patrón característico: la detención de las víctimas por agentes militares en uniforme o vestidos de civil, identificables por las armas que portaban y otras características; una posición oficial de negación de responsabilidad por tales desapariciones; falta de investigación de las autoridades públicas sobre la situación de las víctimas; ineficacia de los recursos interpuestos, tortura y posible ejecución arbitraria de las víctimas; y la impunidad absoluta, reforzada por la subsiguiente amnistía.

Anexo 1: Glosario

PAP	: Partido Aprista Peruano
ARE	: Alianza Revolucionaria Estudiantil
CLC	: Comité de Lucha de Comensales
FER	: Frente Estudiantil Revolucionario
FUE	: Frente Único Estudiantil
FURE	: Frente Único Revolucionario Estudiantil
JCP	: Juventud Comunista Peruana
MIR	: Movimiento de Izquierda Revolucionaria
MIR-EM	: Movimiento de Izquierda Revolucionaria – El Militante
MRS	: Movimiento Revolucionario Socialista
MRTA	: Movimiento Revolucionario «Túpac Amaru»
PC «BR»	: Partido Comunista «Bandera Roja»
PCP «M»	: Partido Comunista Peruano «Mayoría»
PCP «PL1»	: Partido Comunista Peruano «Puka Llacta»
PCP «PR»	: Partido Comunista Peruano «Patria Roja»
PCP «U»	: Partido Comunista Peruano «Unidad»
PCP-SL	: Partido Comunista Peruano «el PCP-SL»
PCR	: Partido Comunista Revolucionario
PSR-ml	: Partido Socialista Revolucionario – Marxista Leninista
UDP	: Unidad Democrática Popular
UNCP	: Universidad Nacional del Centro del Perú
VER	: Vanguardia Estudiantil Revolucionaria
VR	: Vanguardia Revolucionaria
VR «PC»	: Vanguardia Revolucionaria «Proletario Comunista»



FUENTE: Elaboración propia



FUENTE: Elaboración propia

2.22. CÁRCELES

Las cárceles durante los años de violencia política no sólo fueron espacios de detención de procesados o condenados por delitos de terrorismo sino escenarios en los que el Partido Comunista del Perú, el PCP-SL y en menor medida el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, extendieron el conflicto armado. La guerra desatada, principalmente por el PCP-SL, tuvo una dimensión nacional evidenciada en el desarrollo de sus planes militares y su capacidad de organizar atentados; y, ciertamente, en la respuesta del Estado a través de la policía, las fuerzas armadas y los comandos políticos-militares. Esta situación tuvo sus réplicas en espacios regionales en los que el conflicto se desarrolló con sus propias particularidades geográficas, étnicas o socioeconómicas. Al lado de lo nacional y de lo regional se ubica como una dimensión de características especiales, las cárceles. A medida que las capturas y detenciones aumentaban, aumentaba también la importancia de lo que ocurría en ellas. De modo que las cárceles no fueron ni en los ochenta ni en los noventa, pequeños islotes ajenos al curso de la guerra sino que influían y eran influenciados por ella.

Se calcula que por las cárceles han pasado a lo largo de veinte años, aproximadamente 20,000 personas, cuya situación jurídica tardaba en definirse. Los traslados de internos se volvieron frecuentes en la medida que se iban construyendo nuevos penales. A fines de los noventa habían internos por terrorismo en más de veinte penales del país. A lo largo de todo el conflicto armado el PCP-SL actuó en las cárceles bajo las directivas de sus líderes, reproduciendo su organización partidaria y guiados por su ideología. De ahí la sincronización de sus acciones propagandísticas o la simultaneidad de sus protestas que les servían para proyectar una imagen de disciplina y de fuerza militante. Las cárceles fueron una especie de altavoz orientado hacia la prensa nacional y extranjera, pero también hacia sus propios cuadros de combate de cuyo éxito revolucionario dependía su futura libertad.

El Estado demoró en comprender que en las cárceles también se jugaba el curso de la guerra, es decir, que el sistema penitenciario era un componente clave en la estrategia contrasubversiva. Durante los primeros años, el desconcierto no sólo era de los políticos en la reestrenada democracia sino que alcanzó también a los jueces y al personal penitenciario. Era notorio que la administración de justicia y el sistema penitenciario no estaban en capacidad de enfrentar a un fenómeno que iba en aumento y cuyos actos, de una criminalidad cada vez más decidida, infundían temor e inseguridad entre sus miembros. En los veinte años de violencia política los penales fueron el reflejo de la debilidad institucional del Estado en la que incluimos aunque parezca paradójico el uso desproporcionado de la fuerza en circunstancias críticas, y, desde luego, el aprovechamiento de los movimientos subversivos de esa debilidad; pero, también, en los noventa, reflejó la severidad de un régimen que propició numerosas violaciones a los derechos humanos. El Estado demoró también en comprender que la población penitenciaria no era homogénea y que cabían percepciones diferenciadas de su situación y sus expectativas. En las

cárceles se encuentran los llamados «acuerdistas», que son un grupo de internos que mantiene su pertenencia al Partido Comunista del Perú, el PCP-SL y que se adhirieron en su momento al acuerdo de paz propuesto por Abimael Guzmán; los miembros de «Proseguir», que es un grupo pequeño que expresa su voluntad de continuar la guerra popular; están, igualmente, los «emerretistas», que son miembros del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru; los llamados «desvinculados» que son internos que han abandonado la militancia en el PCP-SL o el MRTA; los llamados «independientes», que son aquellos que afirman no haber pertenecido nunca a el PCP-SL o el MRTA; y, los «arrepentidos», que son los internos que se acogieron a la ley de arrepentimiento.

Siendo los internos actores centrales del conflicto, la Comisión de la Verdad y Reconciliación organizó, en coordinación con las autoridades penitenciarias, visitas a los penales para recibir de ellos sus testimonios. Del mismo modo, se les dio a conocer los avances del trabajo de las diversas áreas de la Comisión y, especialmente, se inició una reflexión conjunta sobre el sentido y las posibilidades que la reconciliación tiene para ellos y para el país. Las actividades desplegadas permitieron comprobar que el Partido Comunista del Perú el PCP-SL es una organización existente y actuante dentro de las cárceles, que nos recuerda la vigencia de problemas no completamente superados y la necesidad de diseñar una estrategia que en el marco de la democracia y los derechos humanos contribuya a asegurar la paz en el Perú.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación recibió 1158 testimonios en veintiún penales del país, de los cuales 60.2 % corresponden a el PCP-SL, 10.4 % al MRTA, 27.5 % a internos que no tienen filiación política y, 2 % a otros. La presencia de hombres (82.1 %) es largamente mayor que la de mujeres (17.8 %) y si consideramos el tiempo de condena diríamos que alrededor del 80% eran jóvenes en los años de la violencia. Los hispano hablantes son mayoría: 71.1 % en el caso de el PCP-SL, subiendo a 85.8 % en el caso del MRTA. En general, hablan quechua el 24.7 % y otras lenguas nativas el 1.9 %. Un importante dato que arroja la base de la Comisión es que el nivel educativo de los internos de el PCP-SL es —entre educación superior y secundaria completa— de 65.1 %, siendo los de primaria o secundaria incompleta 32.4 % y los analfabetos sólo el 2.5 %. Estas cifras no difieren substancialmente en el caso del MRTA. Además, las actividades de donde provenían eran principalmente, los estudios universitarios (el PCP-SL: 24.9 %; MRTA: 15.3 %) luego se ubican los vendedores y comerciantes con un 16.3 % y 31.4 %, respectivamente, otras actividades, 38.3 % y 34.7 %, siendo campesinos sólo un 20.5 % en el caso de el PCP-SL y 26.5 % en el MRTA. Llama la atención igualmente que en ambas organizaciones subversivas de raíz marxista, el 76.16% sean católicos, el 10.7 % evangélicos y el 4.6 % profesen otras religiones, mientras que los que no profesan ninguna sean sólo 8.5 %, bajando a 0.98 en el caso del MRTA. Finalmente, destaca el dato del lugar de nacimiento, sobre todo en el caso de el PCP-SL, cuyos internos son en un 28.2 % limeños, quedando los ayacuchanos a cierta distancia con el 11 % y los demás, de otros departamentos, con porcentajes menores. Si hubiera que trazar un

perfil general de ambos alzamientos armados por el tipo de interno, diríamos que fueron alzamientos llevados adelante principalmente por varones, jóvenes, ciudadanos, hispanohablantes, con buen nivel educativo, estudiantes, comerciantes o trabajadores independientes en su mayoría y que, desde entonces o en reclusión, abrazaron el catolicismo como fe religiosa.

La opinión pública, en general, no muestra un interés positivo por la suerte de los internos en las cárceles. Hay una idea muy extendida de la pena como castigo, que suele exacerbarse cuando se trata de delitos muy graves. A menudo se oyen expresiones extremadamente duras que revelan poca disposición para comprender un fenómeno complejo como éste. En el caso de los internos por terrorismo, los crímenes en los que han participado y la zozobra sembrada en el país, están presentes en la memoria de la gente al punto de mirar con complacencia las severas restricciones a los derechos a las que fueron sometidos. Pese a esto, es obligación del Estado de derecho restituir derechos fundamentales compatibles con la reclusión y transmitir a la ciudadanía una idea más exacta de la vida en las cárceles, especialmente de la que vivieron y aún viven alrededor de dos mil presos por terrorismo.

2.22.1. Cárceles: la guerra que no cesa

2.22.1.1. Tierra de nadie

Cuando la violencia estalló en las alturas de Chuschi en mayo de 1980, sorprendió al país y a la democracia, que se aprestaban a elegir a un gobierno constitucional luego de doce años de dictadura militar. El sistema carcelario, tras las primeras detenciones de miembros del Partido Comunista del Perú, el PCP-SL, mostró serias limitaciones para garantizar la reclusión de internos que traían un componente nuevo y substancial: su fuerte ideologización. Venían de cometer delitos horribles pero a la vez mostraban rasgos de disciplina partidaria que resultaban ajenos a la historia habitual de los presidios en el Perú. Al poco tiempo hicieron de las cárceles una extensión de la guerra a la que llamaron «luminosas trincheras de combate». Abimael Guzmán, lo dice claramente, «Nosotros los comunistas del Perú siempre hemos demostrado ante el mundo que los comunistas siguen luchando en cualquier condición, por eso, convertimos las prisiones en luminosas trincheras de combate sirviendo a nuestra causa, no importa lo que nos pase como individuos, «[...] Así te encuentres en la soledad más fría hallarás el calor de la luz del marxismo-leninismo-maoísmo, pensamiento Gonzalo y contarás con un plan de trabajo resultado de una política, de una ideología y combatirás aplastando negros objetivos de capitulación, de aislamiento o de arrepentimiento».¹

El episodio del CRAS de Huamanga grafica exactamente esta situación. Era marzo de 1982 y decenas de subversivos del comité regional principal del PCP-SL, habían caído presos. Desde

¹ www.geocities.com/comunismo_peru/asumir93.htm

fuera se organizaba un operativo de rescate. Un contingente de senderistas atacó la cárcel consiguiendo la fuga de 78 miembros del PCP-SL y 169 internos por delitos comunes. Los guardias republicanos resistieron la embestida varias horas pero fueron abatidos. En represalia, algunos de sus compañeros, se dirigieron al Hospital de Ayacucho en busca de tres subversivos internados, los llevaron a una calle aledaña y les dieron muerte.

La verdad es que antes de Huamanga, ya habían ocurrido dos casos de fuga, uno de catorce internos del PCP-SL del CRAS de Pasco que dejó varios policías republicanos heridos y, otro, del CRAS de Arequipa del que lograron evadirse con ayuda externa, dos reclusas, resultando muerto un cabo de la Guardia Republicana. El PCP-SL consideró estas operaciones como parte de su estrategia de recuperación de cuadros y las elevó al rango de hito histórico.

Luego de estos hechos, el gobierno tomó la decisión de centralizar la reclusión de subversivos en los penales de máxima seguridad de Lima: El Frontón, Lurigancho y Santa Bárbara. Tres años después se construyó el penal de régimen cerrado especial Miguel Castro Castro, y dos penales más durante los ochenta, en Chiclayo y Trujillo. Es en los noventa que se construyen nueve penales más entre los que se cuentan los cuestionados Yanamayo en Puno y Challapalca en la sierra de Tacna así como el penal de la base naval del Callao.

No obstante estas precauciones, a medida que avanzaba el conflicto y el PCP-SL mostraba la entraña brutal de su proyecto, era fácilmente observable la debilidad de la autoridad policial y penitenciaria en las cárceles. Los subversivos habían llegado demasiado lejos y el control de los penales se le escapaba de las manos a la autoridad. En la cárcel de El Callao las mujeres desfilaban vestidas de rojo y negro conmemorando el día del socorro popular, y en la rotonda de Castro Castro internos, hombres y mujeres, en una ocasión marcharon durante una hora portando una gigantesca pancarta con el rostro de Abimael Guzmán, ante la mirada atónita y distante de la policía.

Para entonces, Guzmán había ganado terreno en la mente de sus militantes exigiendo en nombre de la revolución, sacrificios mayores. La muerte era un costo de la guerra que había que asumir pero, además, una contribución al fortalecimiento de la causa. Guzmán había tasado el valor político de la muerte y en adelante sus planes incluirían este componente. Las acciones de el PCP-SL ganaban, pues, en temeridad y en frenesí.

La debilidad del Estado en los penales no tardaría en traer consecuencias peores. El 4 de octubre de 1985, los internos del penal de Lurigancho se amotinaron para evitar una requisa. La guardia republicana develó el motín con un saldo de 30 internos muertos. El ministro de justicia de entonces, Luis González Posada, sustentó ante la cámara de diputados que los internos fueron quemados por sus propios compañeros, comprometiéndose a una exhaustiva investigación. Esa investigación nunca llegó a conclusiones. Testimonios² ofrecidos a la comisión de la verdad dan cuenta del uso de dinamita y bombas incendiarias con fósforo líquido y de disparos al cuerpo de los

² CVR, testimonios 700145 y 700149.

reclusos por parte de la guardia republicana. Veintitrés días después el alcaide de ese penal, Miguel Castro Castro, fue emboscado y asesinado. Guzmán declaró el 4 de octubre como «día del prisionero de guerra».

En ese caldeado escenario, el PCP-SL asesinó al contralmirante Ponce Canessa, oficial del estado mayor de la marina. Es de conocimiento público que en su sepelio se oyó decir al comandante general de la marina, Víctor Nicolini del Castillo, «sepan los subversivos que han despertado al león».

Ocho meses después del primer motín, ocurriría la más grande masacre en la historia penitenciaria del Perú. Luego de resistirse a ser trasladados al penal de Castro Castro, los internos tomaron rehenes en El Frontón, Santa Bárbara y Lurigancho iniciando en simultáneo un violento motín. El presidente Alan García fungía en esos días de anfitrión del XVII Congreso de la Internacional Socialista sobre el que la prensa internacional había volteado los ojos. A las ocho de la mañana, hora del «descierro», se inició el develamiento. Luego de dos días terminaría con cifras horribles de muertos. En el Frontón mueren 118, en Lurigancho 124 y en Santa Bárbara, dos. Como toda explicación, García dijo al país que el gobierno había cumplido con restituir el principio de autoridad y que los excesos serían investigados. La comisión parlamentaria que indagó en los hechos, dio detalles sobre el tipo de armamento usado por los efectivos del ejército y del momento en que los internos del pabellón industrial de Lurigancho se rindieron y fueron forzados a echarse en el piso y eliminados uno a uno. Varios testimonios coinciden con esta versión. (Ver caso ilustrativo)

El fuero militar encontró responsabilidad penal por homicidio calificado en el coronel Rolando Cabezas y en ocho republicanos, de un total de 177 efectivos de la guardia republicana y 19 del ejército, procesados por lo ocurrido en Lurigancho. En noviembre del 2002 la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó al Estado peruano que proceda a investigar, procesar y sancionar a los responsables. De este modo la justicia peruana tuvo que volver una vez más por sus pasos para cumplir con juicios ajustados a ley. El proceso penal a los responsables de los hechos de El Frontón y Santa Bárbara, fue sobreseído en la justicia militar.

El uso ilegal y desproporcionado de la fuerza debilitó al Estado peruano en su capacidad moral de enfrentar a la subversión, haciéndolo blanco de la condena internacional por las graves violaciones a los derechos humanos y provocando en las organizaciones alzadas en armas un reforzamiento de sus convicciones y de su organización. Guzmán había conseguido darle al concepto de «prisionero de guerra» una connotación actuante y a los trágicos sucesos de los penales un barniz de heroicidad que le abría el camino para seguir exigiendo de sus militantes una mayor «cuota de sangre». La revolución se alimentaba de muertes con una indisimulable voracidad. En su lógica, el «baño de sangre» convertía en genocida al gobierno y en heroico al PCP-SL. No tardó Guzmán en declarar al 18 de junio como «día de la heroicidad».

Luego de estas masacres, el orden no sobrevino a los penales. El PCP-SL mantuvo el control territorial y cada cierto tiempo transmitía a los medios de comunicación sus acciones de adoctrinamiento político. En Castro Castro el control policial era mínimo. A los pabellones del PCP-SL, ubicados en la zona de la rotonda, no entraba nadie, ni siquiera la policía que, además, había suspendido las requisas. Por su parte, el MRTA construyó un enorme túnel por el que el 9 de julio de 1990, 48 internos de esa organización se fugaron del penal Castro Castro en lo que fue considerado el colmo de la negligencia policial o de la complicidad.

2.22.1.2. Cambio de régimen

Luego del golpe de Estado del 5 de abril de 1992, el «Gobierno de reconstrucción nacional», mediante decreto ley, Nro. 25421, le encarga a la Policía Nacional la seguridad interna y externa de los establecimientos penitenciarios. De esta manera limitó las funciones del INPE y satisfizo la campaña iniciada por algunos medios de comunicación que denunciaban que los penales y en especial el penal de Castro Castro era una zona liberada por los terroristas. Estas medidas tuvieron aceptación popular, entre otras razones, por el desorden y la debilidad preexistentes y el desprestigio de la clase política cuyos intentos de oposición ya no tenían eco entre la población. El Presidente Alberto Fujimori había logrado encaramarse en el poder a partir de una alianza con las fuerzas armadas y policiales e iniciado un proceso de copamiento de los poderes públicos. La mano dura era bien vista y más aún si era aplicada contra los subversivos, causantes de tantas muertes.

En esa circunstancia de ascenso de un poder autoritario, ocurrió la masacre de mayo de 1992. Los internos del Partido Comunista del Perú, el PCP-SL, ante la orden de trasladar a las mujeres desde Castro Castro a la cárcel de máxima seguridad de mujeres en Chorrillos -todavía no totalmente acondicionada- se amotinaron. Aprovechando la gran tolerancia del régimen penitenciario de aquel entonces, los presos del PCP-SL habían habilitado una comunicación subterránea entre los pabellones 4-B y 1-A a través de los ductos. La madrugada del 6 de mayo, la policía al observar que se negaban a salir, intenta abrir un boquete, tras descartar cualquier negociación. Numerosos efectivos se posicionaron en los techos del pabellón A y del venustero. Al cabo de unas horas el penal estaba sitiado por policías. Los internos pidieron garantías así como la presencia de la Cruz Roja Internacional, del Ministerio Público, de sus abogados y sus familiares. Su pedido no fue atendido. Entonces se atrincheraron y hubo un enfrentamiento que dejó varios muertos y heridos. Un estudiante de medicina que brindó apoyo a los heridos relata en su testimonio: «A eso de las 10 del mañana del día 6 comenzaron los disparos contra el pabellón 4-B. Posteriormente comenzaron a llegar más heridos pero era sobre el pabellón 1-A donde agentes de la policía disparaban mayor cantidad de fuego mediante instalazas y fusilería»³.

³ CVR, testimonio No. 700072

El mismo testimoniante narra que atendió, con los escasos medios con los que contaba, entre disparos y bombas lacrimógenas, a los siguientes heridos: Elio Quispe, con herida de bala en el cráneo; Jorge Muñoz, con un impacto de bala en el abdomen; Marco Camargo Callocunto, quien murió al no poder brindarle la atención adecuada ese mismo día 6; Richard Cahuana, con una bala en los glúteos; un tal Rolando cuyo apellido no recuerda y Víctor Olivos Peña, con una herida en el abdomen y el pie sangrante.

Había francotiradores que apuntaban sobre los que intentaban pasar de un pabellón a otro. En el pabellón 4-B de varones se encontraban unos 400 internos y en el 1-A, 135 mujeres. Otro testimoniante relata:

El 7 u 8 de mayo salieron de los pabellones los supervivientes y varios de ellos fueron asesinados con ráfagas de metralletas y morteros: «Tuvimos que caminar por encima de los muertos. Muertos por acá, muertos por allá, pedazos de cabezas por allá, pedazos de brazos por acá... te detenías un poco y un balazo, te detenías, por ejemplo, a recoger un amigo que habías vivido juntos, tu amigo estaba allí mal herido diciendo “llévame, llévame, estoy herido, llévame”, te detenías y pum, otro balazo...». Dice que allí murieron Tito Valle Travesaño y su esposa.⁴

El día 7 de mayo hubo un relevo de las fuerzas de la policía y de efectivos de la DINOES. Lanzaron bombas lacrimógenas. Hubo un llamado a las autoridades para solicitar que los heridos fueran evacuados pero fue desoído. En la noche hicieron salir a los heridos y a las mujeres embarazadas a la rotonda pero no los evacuaron porque se exigió que antes salieran todas las mujeres para el traslado. Fue el día 8, a las 6 de la tarde, cuando les dijeron que los heridos iban a ser evacuados. Uno de ellos afirma en su testimonio que alrededor de 30 heridos, incluido él, fueron evacuados por la ventana del mirador y que había mujeres en estado, gestantes, y el resto, la mayoría, eran heridos de bala.

El mismo testimonio revela que la evacuación fue nuevamente denegada y que los heridos pasaron toda la noche a la intemperie. El 9 de mayo salió un sol abrasador, los policías les prohibieron moverse. Los heridos no recibieron ninguna atención porque no permitían que nadie se acercase. El día 9 se realizó un operativo policial-militar denominado «Mudanza Uno». A las 3 p.m. se intensificó el ataque mediante instalazas y ráfagas de fusil. El ataque atronador duró hasta las 5 p.m. en que se escuchó que se abría la puerta frontal del Pabellón 4-B. Se oyó por un momento el canto de la Internacional y en seguida ráfagas de fusil y explosiones de granadas. Los heridos que iban llegando decían entre quejidos: «han asesinado a prisioneros».

Cuando salían rendidos –relata un testimoniante- varios internos fueron ejecutados, entre ellos los miembros del comité central del PCP-SL Deodato Juárez Cruzat, Yovanka Pardavé Trujillo, Elvia Sanabria Pacheco y Tito Valle Travesaño⁵. En esto coinciden los testimonios de

⁴ CVR, testimonio No. 100146

⁵ CVR, testimonio No. 700072

cuatro internas mujeres que estuvieron en el pabellón 1-A. Coinciden también en que los heridos no fueron atendidos a pesar de los insistentes requerimientos.

En algunos testimonios se afirma que varios cadáveres fueron enterrados en el propio penal.

Algunos compañeros cuando nos van a ayudar a pasar del 1-A al 4-B mueren en el trayecto y algunos llegan agonizando y no sabíamos qué íbamos a hacer con los cadáveres [...] se propone que mejor enterrarlos y los enterramos en lo que ellos llamaban «tierra de nadie», eran cinco: Vilma Aguilar, Rosa Ponte, Carlos Aguilar, eran dos mujeres y tres hombres.⁶

Había muertos que tuvimos que enterrarlos, sus cuerpos se empezaban a descomponer... en el jardín del pabellón. Después dijeron que entre nosotros mismos nos habíamos matado, a los que querían rendirse. Falso, totalmente falso.⁷

De acuerdo a la versión oficial fueron 35 los reclusos que resultaron muertos pero en los registros de la Morgue Central de Lima la cifra es de 42 cadáveres de internos ingresados en esos días. Los sobrevivientes hablan hasta de 80 muertos.

No se permitió la mediación de un alto funcionario de la Comisión Interamericana de DD.HH. presente en Lima por esas fechas, ni de la Cruz Roja Internacional, tampoco de la Iglesia, ni de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. La ausencia de un reporte oficial del operativo despertó sospechas fundadas de que se hubieran cometido ejecuciones extrajudiciales.

El Presidente Fujimori, lejos de ocultar los hechos, los exhibió como una muestra de la eficacia de la nueva estrategia que estaba decidido a llevar adelante. En una conferencia de prensa, cuestionó la democracia pusilánime que dejó sin protección a 22 millones de peruanos para favorecer a los terroristas, y, a renglón seguido, advirtió que «vamos a restablecer el orden, el respeto y el principio de autoridad en los penales. El Estado no puede permitir que funcionen como escuela de formación política o lugares de descanso de los delincuentes terroristas»⁸. Era, evidentemente, el inicio de una nueva estrategia contra el terrorismo que, legislativamente, se materializaría en la dación de los decretos ley Nros. 25475 y 25744, que establecieron el régimen de máxima seguridad, el aislamiento celular, la reducción de las visitas y de los beneficios penitenciarios, entre otras medidas. El 12 de septiembre de ese mismo año, Abimael Guzmán, líder del PCP-SL fue capturado.

Con el resultado del motín de mayo de 1992 en Castro Castro, el presidente Alberto Fujimori, había lanzado un claro mensaje respecto de su idea de la autoridad. El motín no sólo fue debelado tan sangrientamente como los anteriores (murieron 52 internos) sino que marcaría el inicio de un sistema penitenciario destinado a poner contra la pared al interno, minar su moral y hacerle sentir a cada momento que estaba derrotado. El aislamiento celular fue la mayor expresión de la dureza del régimen. Los internos pasaban 23 horas y media al día dentro de una celda,

⁶ CVR, testimonio No. 700088

⁷ CVR, testimonio No. 700191

⁸ Diario El Comercio del 9 de mayo de 1992

generalmente de dos por tres metros, que albergaba a tres personas, dos dormían en camas y una en el suelo. Las comidas eran pasadas por debajo de la puerta y a la menor protesta por su mala calidad les limitaban la salida al patio a sólo unos minutos, cada quince días o un mes.

Las prisiones de máxima seguridad fueron construidas dando prioridad al factor seguridad y no al tratamiento penitenciario al que todo interno tiene derecho. Muchas de las celdas carecían de servicios higiénicos y las pequeñas ventanas, en forma de persianas, impedían la iluminación natural y la ventilación. Un interno recuerda que en esos años del fenómeno del niño, la celda era un horno: «Por intervención de la Cruz Roja logramos que al menos la ventanita de 15 centímetros se quede abierta para que ventile»⁹.

Se bloqueó toda comunicación con el exterior en procura de desconectarlos con la vida del país y de ese modo cancelar cualquier posibilidad de influir sobre los acontecimientos o enviar mensajes a los miembros de sus organizaciones. Sólo los familiares directos, previa carnetización, podían verlos. Para hacerlo, pasaban por registros corporales claramente vejatorios que incluían, en el caso de las mujeres, revisiones vaginales.

La visita discurría por locutorio, una vez al mes y por media hora: «Ocho años por el locutorio, no poder tocar a nuestros familiares, el sufrimiento era también castigo para ellos. La malla era de un centímetro cuadrado y era doble, ni nuestros dedos entraban»¹⁰.

Así como para el trabajo se les negó todo material, para la escritura igual. No podían contar con lápiz y papel, y menos luz eléctrica para la lectura. Dos internas lo cuentan de este modo, «no querían que trabajemos, estaba prohibido hasta el punto que si nos encontraban algo, una aguja, algo que sirva para trabajar, nos castigaban quitándonos el patio 15 días¹¹»; «estuvimos aisladas y prohibidas de todo y nos fue negado el derecho a trabajar, pensar, escribir, leer y comunicarse»¹².

La alimentación era muy deficiente. Varios testimoniantes coinciden en señalar que venía con heces de ratones, virutas de metal, vidrios molidos y que incluso escupían y orinaban sobre ella. A estas agraviantes prácticas se sumaba la limitación de acceso a comidas complementarias que los familiares sí podían traer a otros internos en los días de visita. Esta deficiencia se extendía a las atenciones legales, sociales y de salud. Casi no había medicinas para el tratamiento y se incrementaron enfermedades como la tuberculosis.

Estas condiciones de total incomunicación le dieron a la autoridad penitenciaria facultades ilimitadas. Su poder dentro del penal no era fiscalizado por nadie lo que facilitó la multiplicación de los maltratos. Las requisas eran sinónimo de golpes. Si encontraban los alimentos del día, los arrojan al baño o los dejaban regados por el piso. Las pocas cosas que tenían eran destruidas, quemadas. En algunos casos las lesiones eran graves como este interno que en su testimonio cuenta que un día:

⁹ CVR, testimonio No. 700400

¹⁰ CVR, testimonio No. 700136

¹¹ CVR, testimonio No. 700136

¹² CVR, testimonio No. 700184

[...] un señor me pasa una nota que decía, amigo, estamos aquí presos y cualquier cosa que necesites estamos aquí para ayudarte. Sabía que no tenía visita. Esa nota la encuentra el policía, me pregunta quién te la ha dado, me saca de la celda, me lleva al frente y me comienza a pegar. Cada uno debe vivir por su cuenta así se mueran, me dijo. Me pegaba con una manguera envuelta con alambre. Yo estaba allí tirado en el piso y él apretando mi rodilla me daba con las dos manos en la planta de los pies. Me dejó bien enfermo. Recuerdo que no podía andar. Quince días estuve echado, no podía moverme. No me llevaron al tóxico.¹³

Era frecuente también que en los traslados externos, conocidos como «lanchadas», los internos pasaran por un callejón oscuro donde recibían una golpiza y, enmarcados, los arrojaban al carro sin saber cual era el penal de destino. El trato dispensado no tenía, obviamente, ningún objetivo rehabilitador. Según los mentores del régimen, no bastaba con la supresión de la libertad sino que además había que castigarlos hasta el límite de su resistencia. Este sistema, violó las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos dadas por la Organización de las Naciones Unidas.

2.22.2. Detenidos y torturados

Los maltratos y violaciones a los derechos humanos en contra de personas detenidas ocurrieron a lo largo de los veinte años de violencia subversiva. La dureza de la cárcel sólo es comparable por su gravedad con los hechos ocurridos en otras dependencias del Estado en los días que seguían a las detenciones. Estamos hablando de inadecuadas condiciones en las que se cumplió la detención, así como de los métodos de «investigación» a los que fueron sometidos los detenidos, que en buen romance implicaban torturas, y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. Estos hechos se produjeron en ambientes de la DIVICOTE, JECOTE, DIRCOTE, DINCOTE, bases y cuarteles militares, comisarías, jefaturas policiales y centros de detención provisional. Casi la totalidad de los testimoniantes revela haber sido objeto de alguna forma de tortura, lo que convierte a esta violación del derecho a la integridad física y psicológica en sistemático y generalizado, rasgos propios de los delitos de lesa humanidad. Se incluye en esta parte los hechos ocurridos en dependencias policiales y militares por ser lugares de detención referidos constantemente en los testimonios de los internos.

2.22.2.1. Graves violaciones a derechos humanos en dependencias policiales (DINCOTE, DIRCOTE, comisarías y jefaturas)

Los detenidos cuentan a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que fueron ubicados en celdas pequeñas sin cama ni colchón. Se les privó de sus alimentos y en muchos casos no se les permitía

¹³ CVR, testimonio No. 700461

utilizar los servicios higiénicos. Los mantenían durante varias horas con las manos hacia arriba o de cuclillas, o de pie vendados contra la pared, con la finalidad de causarles una extenuación física. A esto se le llamaba «el ablandamiento», paso previo a la tortura. Una declarante señala que al ser detenida y trasladada a la DINCOTE de Lima, fue ubicada en la celda número 8: «Yo estaba aislada, sólo había una rendija de 10 por 10 para que entrara el aire. Por varios días no me dejaron ir al baño, dormía con un periódico y una frazada que me llevó mi familia después»¹⁴.

Otro declarante refiere que durante su detención en la DINCOTE de la ciudad de Abancay, fue ubicado en una celda de un metro cuadrado, «Yo estaba solo en la celda, era de un metro cuadrado, no puedes estirar ni el pie; (era) chico y era oscuro, no tenía colchón, en el rinconcito era su baño.»¹⁵

Otros testimonios dan cuenta que sumergían a los detenidos en una tina de agua o los llevaban al mar e intentaban ahogarlos. Luego los devolvían a sus celdas completamente mojados, sin posibilidad de mudar de ropas y sin que se les proporcione frazadas u otro tipo de abrigo.

En la DINCOTE de Lima un declarante recuerda que,

Al tercer día me metían a un cilindro con Ace, luego me golpeaban en las yemas de las manos, luego me dijeron que me iban a hacer «el peluquero», me arrodillaban y con el zapato me golpeaban en el cuerpo cabelludo [...] sentía un dolor horrible [...] en dos momentos perdí el conocimiento [...] me ponían una frazada mojada y hacía frío.¹⁶

El fenómeno de la tortura se fue intensificando a medida que avanzaba el conflicto armado. Examinadas las modalidades empleadas, se advierte la forma rudimentaria de esta práctica en la década del 80, sofisticándose en los 90, al punto de casi no dejar huellas gracias a los envoltorios de jebes, sogas o frazadas que amortiguaban el impacto de los golpes,

me llegaron a romper la costilla del lado izquierdo [...] colgaduras, fue después de dos días, primero eran golpes y después nos decían que todo lo que habían oído eran tonterías y que querían cosas más fuertes [...] no les satisfacía con lo que le decía [...] nos comenzaron a atar de las manos y a levantarnos, (las manos) hacia atrás, nos pusieron una especie de un material un plástico, como jebe y nos comenzaron a amarrar y nos levantaron, pensé que me habían roto los brazos, nos tenían en eso y jugaban con corriente, nos pasaban corriente en el cuerpo (...) nos tenían un rato ahí en el piso después de golpearlos y nos despertaban con corriente.¹⁷

Numerosos testimonios contienen los detalles de la aplicación de estas modalidades:

¹⁴ CVR, testimonio No. 700228

¹⁵ CVR, testimonio No. 700340

¹⁶ CVR, testimonio No. 700473

¹⁷ CVR, testimonio No. 700568

2.22.2.1.1. La «tineada»

Esta forma de tortura consistía en sumergir a la persona detenida en una tina llena de agua. Se la ataba de los pies con una cuerda sujeta en el techo. Luego la persona era bajada a la tina de agua y subida, sucesivamente. Una variante de esta modalidad agregaba el uso de una tabla a la que se ataba al detenido, desnudo y vendado, y se le echaba enseguida a la tina para sumergirlo una y otra vez en el agua.

En abril de 1993, cuenta un testigo detenido en Puerto Maldonado, que al tercer día, cuando llegaron efectivos policiales del Cuzco, empezaron a torturarlo,

ellos nos hicieron todo...de lo peor...primero la colgada con las manos atrás amarradas, con la finalidad que aceptaras lo que te estaban diciendo...muchos tenían que reconocer por la tortura...detergente disuelto...lo que le llaman la tiniada...y cargas eléctricas en los genitales...también quemaduras de cigarrillo que aún tengo las marcas...y golpes ...las secuelas ahora se van sintiendo...ellos nos dijeron que nos íbamos a pudrir en la cárcel y por eso no tenían que sepamos sus nombres, hasta se sacaron la capucha, y nos decían conózcanme...nos pegaban con libros, con varas...unos se hacían lo buenos, y otros los malos.¹⁸

En la estación de la policía de investigaciones de Chíncha, relata una declarante que fue desnudada,

[...] luego que me sacan, escucho que le dice uno al otro, sácale la ropa [...] me sacaron la ropa, me enmarcaron los pies, pensé que me iban a matar [...] me han levantado y me hundieron al agua ahogándome, me metieron totalmente en algo lleno como colgándome de manos atrás, he sentido que me han metido todo al agua sentí ahogarme no aguantaba más luego me sacaban y me decían que sí, que tú has hablado en la radio¹⁹.

Y agrega,

[...] yo sentía, (que) me sumergían toda la cabeza dentro para que me ahogara, y como se daban cuenta de que yo no respiraba, me sacaron y me decían que me pasaba de viva y otra vez hasta que me atoraba.²⁰

Al agua de la tina le solían agregar detergente, ají y hasta excrementos, lo que provocaba fuerte ardor en los ojos y la garganta cuando este líquido era tragado.

Efectivos policiales de la PIP de Huaraz, en una ocasión, narra el declarante, lo condujeron a dicha dependencia en donde fue torturado de varias maneras. En una de ellas fue echado sobre una tabla de tal forma que su espalda tocaba la madera y su cabeza sobrepasaba el borde de la tabla, luego lo vendaron, envolvieron con jebes y atado con una soga: «se supone me pusieron al borde de

¹⁸ CVR, testimonio No. 700562

¹⁹ CVR, testimonio No. 700567

²⁰ CVR, testimonio No. 700012

la tina, y levantaban la tabla y mi cabeza entraba al agua y al sentir el agua uno siente, tenía sabor a podredumbre, heces, con ace».²¹

2.22.2.1.2. «Palanqueada» o «pollo broster»

El detenido era colocado en posición decúbito ventral sobre el piso. Uno de los torturadores se sentaba sobre su cintura y le empujaba ambas manos hacia adelante; el otro, colocaba la cabeza del detenido entre sus piernas, tomaba sus manos y terminaba de jalarlas hacia adelante a modo de palanca. Un testimoniante, detenido en 1990 y llevado a las instalaciones de la Policía Técnica de Caraz describe la forma en que fue golpeado y torturado,

me tiraron al piso y me quitaron toda la ropa [...] con los brazos hacia atrás comenzaron a torcémelos para adelante y en la planta de los pies uno con una vara comenzó a golpear [...] en el suelo, lo que le llaman la palanqueda o pollo broster, porque te ponen los brazos para atrás, uno se arrodilla pone sus piernas entre tu cabeza y agarra los brazos y otro se sienta en tu espalda y empuja los brazos entre dos [...] uno jala y el otro empuja y otro me golpeaba en la planta de los pies.²²

2.22.2.1.3. «La colgada» o «la pita»

Fue la forma de tortura más generalizada. Una de sus variantes consistía en colocar a la persona detenida, generalmente desnuda o envuelta en jebe, sogas o frazadas, con las manos atadas hacia arriba. La soga pasaba por una especie de polea ubicada en el techo que servía para levantar y bajar constantemente al detenido. Esta tortura se complementaba con golpes, manoseos, varazos e intentos de violación en el caso tanto de mujeres como de varones. Al respecto, un declarante cuenta que en la PIP de Huaraz, una de las noches en que lo torturaban, fue trasladado a un ambiente en donde los desnudaron, le ataron las manos hacia atrás y le envolvieron el cuerpo al parecer con un jebe: «tenían, creo, algo en el techo porque yo no veía, me amarraron con hilo y estuve colgado con las manos hacía atrás [...] me preguntaban una y otra cosa que ni siquiera recuerdo, cada vez que venían y no hablaba simplemente daban un pequeño jalón al pie y te hacían gritar»²³.

Otro testimoniante le contó a la Comisión de la Verdad, este escalofriante relato,

[...] me llevaron a otro ambiente donde había una cuerda amarrada al techo, me pusieron los brazos atrás, me vendaron, parecía cuero o jebe, los brazos cruzados hacia atrás, tenía enmarcados los pies, los cuales con la culata del fusil chancaron las marrocas para que se ajuste lo máximo, yo sentía como si las marrocas me estuviera rompiendo los tobillos.²⁴

²¹ CVR, testimonio No. 700493

²² CVR, testimonio No. 700563

²³ CVR, testimonio No. 700493

²⁴ CVR, testimonio No. 700563

2.22.2.1.4. Descargas eléctricas sobre el cuerpo

Las descargas eléctricas eran aplicadas en diferentes partes del cuerpo, especialmente en los genitales, los senos, dedos de manos o plantas de los pies. Otros detenidos eran previamente desnudados y mojados. Y en ocasiones se envolvía a la persona en jebes, plásticos o frazadas y luego se pasaban las descargas eléctricas.

En la JECOTE de Huaraz, un declarante relata que en, «una oportunidad me han pasado como electricidad, con cable, me echaban agua, me parecía que era una toalla una frazada, algo así yo estaba desnudo ellos me sacaban la ropa después me han golpeado con esos cables que estaba con electricidad»²⁵.

Otra declarante refiere que fue detenida en julio de 1986 en la ciudad de Tarma por efectivos del Ejército Peruano del Cuartel de la Oroya y trasladada a la DINCOTE en Lima. En esta dependencia fue maltratada, la introdujeron en una tina con agua sucia y le pasaron corriente eléctrica, «te meten en el agua y después descargas eléctricas, en la vagina, en las manos y en la espalda»²⁶.

Y otra recuerda que, «el dolor es terrible y la descarga no es nada en comparación de las secuelas; se abren rojas las zonas afectadas, los pezones se te abren y sangran, uno no puede ponerse el brasier por el dolor, ni caminar bien»²⁷.

2.22.2.1.5. Intentos de ahogamiento en el mar

En la DINCOTE de Lima, en 1993, un declarante fue torturado en repetidas ocasiones. Lo llevaban a la playa para interrogarlo e intentaban ahogarlo, «nos ataron los pies con las manos y nos pusieron la frazada y nos soltaron al agua [...] ellos agarraban las frazada y nos soltaban y cuando ya estábamos casi ahogados nos sacaban y nos decían: “bueno van a hablar o no”, teníamos que auto inculparnos, [...] tenía miedo de morir»²⁸.

2.22.2.1.6. Violación como forma de tortura

La violación sexual y la violencia sexual, han sido utilizadas como formas de tortura, tanto contra varones como contra mujeres. Un testigo detenido en la DINCOTE de Lima, contó este pasaje particularmente dramático,

²⁵ CVR, testimonio No. 700238

²⁶ CVR, testimonio No. 700041

²⁷ CVR, testimonio No. 700184

²⁸ CVR, testimonio No. 700568

[...] después de eso, (de tomar una taza de café que le dieron los efectivos policiales) no podía contenerme, se me caían las lágrimas y luego me dijeron «te crees machito», ellos me sacaron la ropa y por el ano me metieron un palo, no sé que más. Mientras eso sucedía me decían que era terrorista, yo acepté todo, firmé papeles, me dijeron que iban a traer a mi madre y hermanos.²⁹

Y una mujer narró que cuando se encontraba detenida en la DINCOTE, fue trasladada a la playa en un vehículo junto con otros detenidos, la colocaron en el asiento delantero del vehículo y la desvistieron a la fuerza. Luego la bajaron y en la arena fue violada, «me violaron ellos y con sus armas. Estaba desesperada pensando que iba a morir, me senté en la arena con las piernas abiertas y los brazos doblados. Me insultaban todo el tiempo, y sentía en todo momento el contacto de cuerpos. Estaban arrodillados sobre mí»³⁰.

Luego la arrojaron al mar amenazándola con ahogarla sino confesaba, hasta que perdió el conocimiento. En otras ocasiones las amenazaban con violarlas, como lo ocurrido en la DINCOTE en julio de 1989,

[...] me amenazaban con violarme, me metían la mano en mis partes genitales y no uno, varios, no podía defenderme y como no podían violarme me vejaban y puso su pene por la cara, querían que abra la boca, es humillante y eso era cada vez que me interrogaban, yo tenía 18 años [...] me decían terruca; no abres, con cuántos te habrás acostado [...] me decían que me iban a probar y que iba a probar lo que era rico y me cacheteaban, puñetes en el estomago y en la espalda, golpes contra la pared y enmarrocada, tanto eran los golpes que arrojé sangre por la boca y la nariz.³¹

Otras formas de tortura practicadas fueron la del «teléfono» y «el potro». Muchas veces estas torturas se llevaron a cabo en ambientes especialmente preparados para ello, lo que demuestra que respondía a un patrón de comportamiento. Otras se cometieron también en jefaturas policiales y comisarías como la de San Martín de Porres.

2.22.2.2. Violaciones a derechos humanos en dependencias militares (bases, cuarteles)

2.22.2.2.1. Inadecuadas condiciones de detención

Los detenidos en la Base Militar de Chorrillos (DIFE) declararon haber sido ubicados en ambientes que anteriormente habían sido usados como establo para los caballos. En Juanjui, los detenidos en el cuartel del ejército fueron metidos en una especie de reservorio pequeño, «me pusieron en un hueco de cemento, era como un reservorio pequeño, estaba solo; en la noche me echaban agua, era puro cemento y como tenía mi cuerpo pegado a la pared me agarraban del cabello y me golpeaban

²⁹ CVR, testimonio No. 700334

³⁰ CVR, testimonio No. 700008

³¹ CVR, testimonio No. 700056

contra el muro. Era un cuadrado, una especie de depósito donde se guardaba agua o algo. Estaba sentado no podía estar parado»³².

Y en el cuartel de Huánuco ocurría lo siguiente: «me depositan en el calabozo que se llama el bote, es un hueco con tapa tipo buzón [...] era pequeño, cuando estás sentado no podías estirarte tus pies, no lo puedes estirar en cuclillas nomás puedes estar»³³.

Con relación a los alimentos, a diferencia de la DINCOTE y/o dependencias policiales, las bases militares tenían asignadas raciones para los detenidos, sin embargo, los alimentos eran de mala calidad, «la comida (era) de la tropa, una comida de porquería que uno tenía que comer, pero en fin horrible, [...] venía cuatro cinco pescaditos, cabecita con espinas, como los que los traían eran los perros [...] ellos se lo comían todo»³⁴.

En las bases y cuarteles militares, al igual que en las dependencias policiales, no hubo una fiscalización de parte de alguna autoridad sobre las condiciones en las que permanecían los detenidos.

2.22.2.2.2. Torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes

Varios de los declarantes que permanecieron detenidos en alguna dependencia del Ministerio de Defensa, señalaron que eran trasladados de una base o cuartel a otro, generalmente en helicópteros. En el trayecto fueron objeto de intentos de lanzamiento de la nave. Otros aseguran haber sido lanzados atados de una cuerda. Al respecto una declarante refiere que cuando fue detenida junto con varias personas en mayo de 1982, fue trasladada a un cuartel acantonado en la localidad de Vizchongo, Cangallo, Ayacucho. Durante el traslado en el helicóptero hacia la base la empujaban y la jalaban preguntándole dónde estaba la guerrilla y las armas.

Un declarante, detenido a los 19 años de edad, en junio de 1992, cuenta que en el cuartel del ejército de Juanjui, fue torturado y arrojado a un río. Lo metieron a un costal de polietileno, atado con las manos hacia atrás y luego lo tiraron al agua,

[...] yo sentía que flotaba, como el costal era de polietileno que demora en meterse al agua; claro que había oxígeno dentro, habrá demorado unos diez o quince minutos adentro del agua y sentía que flotaba, cada vez entraba el agua y se hacía pequeñito el ambiente del oxígeno [...] no tenía las fuerzas para mover los brazos y comencé a agitarme cada vez más y era momento de votar pura agua, habré demorado en el agua no sé porque pierdo el conocimiento.³⁵

Las secuelas de las detenciones y del encierro se manifiestan en la salud física de los internos. Paden con frecuencia dolores a la columna, a los músculos, adormecimientos de las

³² CVR, testimonio No. 700488

³³ CVR, testimonio No. 700329

³⁴ CVR, testimonio No. 700569

³⁵ CVR, testimonio No. 700448

extremidades, tuberculosis, úlceras. Otros muestran los tabiques rotos, la visión debilitada y severos problemas bronquiales. Hay, igualmente, problemas de salud mental y otros de tipo familiar y social.

2.22.2.2.3. Tortura psicológica

Además de las torturas físicas, los detenidos también fueron sometidos a torturas psicológicas.

2.22.2.2.3.1. Detención de familiares (esposa, hijos, padres, hermanos)

El testificante dio la dirección donde vivía, pero al llegar la policía encontraron el cuarto sin sus cosas, porque la dueña de casa lo había retirado al enterarse que estaba detenido, por lo que la policía detuvo al dueño de la casa a su esposa y a su hija de 15 años, llevándoles a la comisaría de Jaén, donde le amenazaron con violar a su hija, si acaso no declaraban como ellos querían.³⁶

Me amenazaban con que mi hijo iba a ir a parar al grupo Rodrigo Franco, y que si llegaba allí ya no lo iban a encontrar e inclusive yo iba a ir a parar a manos de ellos, y si llegaba a allí, ya nadie me iba a encontrar».³⁷

El año de 1990, detienen a mi hermana Haydee Gómez Paquiyauri, 11 días en la DINCOTE, esto para presionar a su hermano para que se auto inculpe».³⁸

Ante mi rehusamiento, los policías pasaron a usar otro método del chantaje y la tortura psicológica amenazando detener a toda mi familia y meter en prisión a mi esposa y a mi hijo a un albergue infantil, lo cual también rechacé, nos reunieron en un local acondicionado donde había en todos los alrededores micrófonos escondidos, a mi esposa y mi hijo de apenas 3 años para que conversáramos sobre nuestra situación, y para que recapacitemos sobre nuestros hijos y familiares. Pero su treta tampoco les dio resultados porque lo que oían eran los reproches y las imputaciones e infamias que estaban cometiendo con nosotros, sin embargo, mi esposa y mi hijo seguían detenidos 10 días en la misma celda.³⁹

2.22.2.2.3.2. Amenazas de tortura contra familiares

la policía me detiene cuando vivía en Comas en el Km. 18 y medio, primero han detenido a mi esposa <R. I. T. C>, a mis dos hermanos <A. L. R.> de 22 años y <F. L. R.> de 24 años, a mi padre <H. L. R.> para chantajearme, el pretexto era que me auto inculpara»⁴⁰.

Allí los maltratos y torturas combinaron golpes físicos, desde patadas en todo el cuerpo, ser colgados de los brazos, y algunos sometidos a electricidad, así como maltratos psicológicos, chantajes como afectarlos y detenerlos a sus padres. El declarante manifiesta «muchos declararon y afirmaron lo que la policía quería escuchar».⁴¹

³⁶ CVR, testimonio No. 700608

³⁷ CVR, testimonio No. 700398

³⁸ CVR, testimonio No. 700212

³⁹ CVR, testimonio No. 750095

⁴⁰ CVR, testimonio No. 700219

⁴¹ CVR, testimonio No. 510195

Ingresaron a mi domicilio con armas de largo alcance y lo detuvieron junto con su hermano menor, los golpearon, no les permitían hablar, ni explicaban el motivo de detención. Asimismo le golpearon a su madre por interceder en la detención de sus hijos». Un efectivo dijo, refiriéndose a su esposa: «A esa chola también hay que llevarla. Son terroristas. Si hablan hay que matarlos. Si nos siguen hay que desaparecerlos».⁴²

2.22.2.2.3.3. Mostrar a familiares desnudos o en momentos en que eran torturados

Fue conducido junto a su esposa al mar, donde fue desnudado y duramente torturado, al igual que su esposa con los ojos vendados y las manos amarradas a la espalda. Le hicieron escuchar cuando interrogaban a su esposa y le decían, «Habla terruca de mierda, porque tu esposo ya nos dijo la verdad,

Alcanzo a oír que le respondía, «yo no sé nada, no sé nada, si mi esposo ha hablado, el problema háganlo con él, yo quiero ver a mis hijos», y después le quitaron la venda de los ojos y vio que su esposa y él estaban completamente desnudos, boca abajo y con las manos atadas hacia atrás, sobre la arena. Uno de los policías le dijo, «mira compadre no queremos hacerte daño, solamente quiero que nos digas dos cosas... y te vamos a dar libertad a ti a tu señora»⁴³, y al ver que no tenía nada que decir violaron sexualmente a su esposa y a él lo golpearon duramente hasta que perdió el conocimiento.

A su esposa la ponen en libertad, luego de 11 días, después de haber sido ultrajada en presencia del declarante.

Otro testimoniante narra que, «un día en mi presencia violaron sexualmente a tres chicas, a cada una la violaron más de 30 soldados, luego las mataron cortándoles con una motosierra sus miembros y desaparecieron sus cuerpos»⁴⁴.

El declarante fue enseguida amenazado con ser asesinado de la misma forma.

2.22.2.2.3.4. Escuchar los gritos de otros torturados

[...] en la JECOTE le torturaron, le torcieron los brazos por encima de la cabeza, le colgaron, le trataron de ahogar y le aplicaron descargas eléctricas en los genitales. Escuchaba ruidos y gritos, por lo que cree que a otros detenidos también se les torturaba.⁴⁵

2.22.2.2.3.5. Escuchar el llanto de sus hijos menores

Un declarante precisa que, además de la tortura física, le aplicaron tortura psicológica, haciéndole escuchar grabaciones en las que sus hijos lloraban y le pedían que diga la verdad: Han sido 5 días de tortura física, después viene la presión psicológica, me decían «“si tú no reconoces,

⁴² CVR, testimonio No. 700823

⁴³ CVR, testimonio No. 700593

⁴⁴ CVR, testimonio No. 700596

⁴⁵ CVR, testimonio No. 700808

se va a joder tu padre y tus hermanos y el carro se lo vamos a quitar”, es allí cuando me auto inculpo, y acepto que apoyaba»⁴⁶.

Otra detenida, declara,

[...] (En DINCOTE), le dijeron que le habían hecho seguimiento, le mostraban fotos entrando a la clínica con su papá, otra foto en Zárate en una capilla, pero igual la detuvieron, durante un mes, no tuvo maltrato físico, pero sí maltrato psicológico, la amenazaban con llevar detenido a su padre quien se encontraba internado en la clínica Internacional, y su padre murió cuando estaba aun en la DINCOTE.

El maltrato psicológico consistía en hacerme escuchar el llanto de mi hijo a quien todavía estaba lactando y cuando solicitaba que me llevaran donde mi hijo me decían que no estaba allí, insistiendo siempre para que diga dónde estaba.⁴⁷

2.22.2.2.3. Condiciones de salubridad en los penales

El hacinamiento, la estrechez de las celdas y la poca atención que la autoridad penitenciaria ponía en los servicios, hizo que las condiciones de salubridad de las cárceles fueran las peores. Una detenida en la base militar de La Joya manifiesta con rabia que «hubo condiciones siniestras», y señala que en su celda de detención debía llamar a un custodio para que jalara la palanca del inodoro luego de hacer sus necesidades fisiológicas, pues ésta no se encontraba al alcance de sus manos; igualmente tuvo que depender de él hasta para que le alcanzaran su toalla higiénica.

En algunos casos la cohabitación de dos personas se tornó problemática, por decir lo menos. En Chorrillos, una testimoniante relata que ella y su compañera de celda se vieron en apuros cuando les privaron del agua teniendo a un bebé en la celda. Situaciones como éstas se presentaban tanto en penales acondicionados como en los que fueron construidos para internos por terrorismo. Las celdas no consideraban la necesidad de servicios higiénicos.

A continuación algunos testimonios que revelan esta situación:

- **Establecimiento Penitenciario de Régimen Cerrado Miguel Castro Castro (Canto Grande)**

La colocaron en una celda con dos personas en un primer momento y después de algunos días con cinco. Además de la incomodidad de la que sufrían, no les permitieron tener agua en la celda.⁴⁸

Estaban en celdas bipersonales pero era compartida por tres personas en un espacio de un metro y medio por tres. El baño estaba en la misma celda.⁴⁹

Estuve reducido, a tres internos por celda, en una celda pequeñísima que habían hecho de 2 metros cuadrados. Allí dormías, allí comías, allí te bañabas, allí defecabas, hacías todas tus necesidades allí, allí trabajabas.⁵⁰

⁴⁶ CVR, testimonio No. 700619

⁴⁷ CVR, testimonio No. 700021

⁴⁸ CVR, testimonio No. 700003

⁴⁹ CVR, testimonio No. 700756

- **Establecimiento Penitenciario de Régimen Cerrado Especial de Mujeres de Chorrillos**

Había habido una interna que había dado a luz, tenía una bebita y la ponen a vivir conmigo. ¡Imagínese! si ya era difícil acostumbrarnos a vivir en un espacio tan reducido, encerradas 23 horas y media. Mucho más difícil se nos hizo vivir con una criatura, con una recién nacida. A veces, a la bebita le daba cólico de gases. No teníamos nada, absolutamente nada que darle, porque la chica no tenía ni termo, porque no nos permitían ni termo. En la jarra recibíamos agua hervida, porque venía la jarra del medio día, nos daban una jarra de agua.⁵¹

Cuenta una interna que en una celda diseñada para dos personas vivían seis. Eran celdas oscuras y húmedas y tenían incorporado el baño. «También son muy frías porque las ventanas que se encuentran enfrente de cada una, han sido diseñadas de tal forma que el aire ingresa por el suelo, sólo le daban dos frazadas a cada interna en el invierno.»⁵²

Totalmente oprobioso... Comienza a funcionar el año celular... Metida en un cuartito chiquitito para dos personas... Después me van hacinado con tres personas más, una dormía en el suelo, así rotábamos. No había ningún tipo de aseo... totalmente represivo, terrible, no podíamos dar un paso más acá o más allá... La cárcel de Chorrillos era la más represiva y retrógrada en el trato. Dice que era como una especie de venganza.⁵³

Establecimiento Penitenciario de Sentenciados de Ica (Cachiche)

Durante 15 días no les fue dada agua ni ropa; las presas que se encontraban en dicho penal, compadeciéndose, ayudaron a las recién llegadas brindándoles comida, agua y sus propias ropas.

En el mes de setiembre llega al penal, en calidad de director, un capitán llamado Canchesto Vargas quien... nos restringía el agua, la comida y las visitas, tapió todas las ventanas y, cuando producto de ello se desató una epidemia entre las internas...⁵⁴

- **Establecimiento Penitenciario de Sentenciados de Trujillo (El Milagro)**

Allí no había penal de máxima seguridad, pero había un pabellón adecuado, era el tercer piso y cada celda que era para cinco, habíamos quince... me tocó dormir cerca al baño». «Refiere que la celda era aproximadamente de dos metros y medio por tres, había cinco camas, dormían dos internos en cada cama y 5 dormían en el piso. Dentro de la misma celda estaba el baño.»⁵⁵

- **Penal de Chiclayo**

Refiere un testificante que este penal, ubicado a 3 cuadras de la plaza de armas, había sido anteriormente una hacienda y que sus caballerizas habían sido acondicionadas para los sentenciados a penas altas: «Eran de este tamaño, donde cabía una cama. Era la cama y un pedacito

⁵⁰ CVR, testimonio No. 700069

⁵¹ CVR, testimonio No. 700020

⁵² CVR, testimonio No. 700124

⁵³ CVR, testimonio No. 700748

⁵⁴ CVR, testimonio No. 700098

⁵⁵ CVR, testimonio No. 700784

así, donde solamente se podía parar. Lo único que habían hecho nada más era ponerle piso, cemento y tenían la forma de una tumba, no tenían ni baño, nada, o sea una no se podía parar dentro de la celda, no se podía caminar dentro de la celda»⁵⁶.

En estas celdas permanecía 23 horas y media del día, «Nos sacaban en la mañana, media hora solamente para bañarme, hacer nuestras necesidades, lavar nuestra ropa y media hora de patio que nos correspondía. En la celda teníamos que tener un bacín. En ese lugar estábamos todo el día, comíamos, dormíamos y hacíamos nuestras necesidades. ¡Era terrible!»⁵⁷.

- **Establecimiento Penitenciario de Picsi (Chiclayo)**

Estuvo detenida bajo «duras condiciones de carcelería». Todos permanecían en celdas bipersonales oscuras que estaban en el sótano y no se le permitió salir a tomar sol durante tres meses. No tuvo visitas porque estaban prohibidas, tampoco se les permitía leer ni desenvolverse en ningún trabajo. «Los alimentos eran pésimos y no había atención médica»⁵⁸.

Respecto al trato y condiciones carcelarias una testimoniante dice que estaba en una celda bipersonal, «Teníamos media hora de patio, no teníamos luz en el día y era un lugar oscuro... No teníamos agua... uno tenía que buscar su envase para recoger el agua, un envase de 5 galones o sea que equivale a 30 litros... para demorar dos o tres días para utilizar para bañar, tomar...»⁵⁹.

- **Establecimiento Penitenciario de Sentenciados Régimen Cerrado de Máxima Seguridad de Yanamayo (Puno)**

No había agua. Venía de 6 de la mañana a 10 de la mañana, pero había veces que no había agua, por ejemplo, en tiempos de heladas. Se congelaban las cañerías y no llegaba agua. A veces nos pasábamos con 2 baldecitos. Poníamos los bidones, se cerraba, por donde desaguaba el patio, cerraba y se acumulaba ahí en el patio. De eso se recogía con los bidones para echar en los baños y era vivir con 2 baldecitos de agua, hasta 6 días.⁶⁰

Vivíamos dos personas en una celda... para asearnos. Lo usábamos para lavar los utensilios que usábamos para comer y después para echar en el baño, porque ahí mismo nos ocupábamos en el baño y peor usábamos el agua para lavar las cosas o para hacernos un lavado, así ligero y echábamos con las justas unas tacitas de aguas y el olor del baño era horrible. Era insoportable el olor, le decíamos 'sáquennos, porque el olor del baño es insoportable, mire que no hay agua, aunque sea al pasadizo. Eso era lo más terrible, estar encerrados ahí con el frío y el olor del baño.⁶¹

Si llovía había agua, si no, nada. Poníamos nuestro balde esperando a Dios que nos de agua para lavarnos la cara.⁶²

⁵⁶ CVR, testimonio No. 700084

⁵⁷ CVR, testimonio No. 700084

⁵⁸ CVR, testimonio No. 700755

⁵⁹ CVR, testimonio No. 700767

⁶⁰ CVR, testimonio No. 700020

⁶¹ CVR, testimonio No. 700020

⁶² CVR, testimonio No. 700748

- **Base Aérea de La Joya (Arequipa)**

En la base militar hubo condiciones siniestras, el principio de que no viéramos, no escucháramos, que no habláramos, es decir de eliminar los sentidos y toda la capacidad para trabajar, para pensar, era el mismo objetivo que tienen en Guantánamo; no poder jalar la palanca del excusado cuando lo necesitaba, que no pudiera hacer uso del agua cuando me fue necesario, de poder echarme cuando tenía ganas, sino actuar como un animalito, dependiendo de otro, del que recluye, incluso para usar una toalla higiénica...⁶³

2.22.3. Intramuros

2.22.3.1. La cárcel como escenario del conflicto armado

Como era previsible, los senderistas, a medida que fueron cayendo presos, procuraron trasladar el partido a la cárcel. Lo que no estaba en los cálculos de nadie es el valor político que Abimael Guzmán le asignaría a la permanencia de sus partidarios tras las rejas. No solamente instrumentalizaría la vida exigiendo cuotas de sangre sino también la libertad. La cárcel era una línea más de batalla, quizá privilegiada por su visibilidad y contacto con el Estado; en ella el partido debía demostrar su consecuencia, resistiendo los rigores del régimen y mitificando el encierro. Pese a los altos muros que rodean las prisiones, los senderistas se las ingeniaron para estar continuamente en el ojo de la prensa y de la opinión pública. No fueron pocos los gestos de disciplina y de superioridad mostrados con el fin de no ser vistos como presos comunes. Pero también como forma de enviar mensajes de sacrificio hacia los que combatían fuera.

La estructura del partido se mantenía de una forma tan jerarquizada que incluso en El Frontón los miembros del ejército guerrillero popular recibían una mejor alimentación para estar más fuertes en caso de que hubiera enfrentamiento. Pero de toda su rutina carcelaria fue la educación la expresión más fuerte. Las «escuelas populares» que se habían constituido desde años antes en la ciudad y en el campo como mecanismos de concientización y de integración de militantes a partir del análisis de sus problemas locales, y como instrumento de distribución de cuadros en los organismos autogenerados y en el propio ejército guerrillero popular, les sirvió en la cárcel como eje de irradiación de su ideología y de captación de nuevos militantes. Le dedicaban muchas horas a la lectura y al adoctrinamiento procurando sobre todo nivelar políticamente a la gente que ingresaba con una formación muy pobre. Rendían exámenes en muchos casos con una inconfundible letra de imprenta, sobre materias propias de su ideología. El marxismo, en versiones rudimentarias, era impartido con la certeza con que se transmiten dogmas pétreos en un escenario acrílico. En Castro Castro, los llamados «jueves culturales», hombres y mujeres se reunían en uno de los pabellones y representaban escenas muy realistas de asesinato de policías, derribamiento de

⁶³ CVR, testimonio No. 700183

torres, coronadas por discursos políticos de aleccionamiento, en una especie de escalofriante teatro pedagógico.

Sobre la forma de vida de los senderistas en El Frontón durante los primeros años de la guerra, cuenta W. Zabarburú, ex interno: «SL organizaba su vida como partido y tenía un férrea disciplina y bastante eficaz, al interior» «Diariamente se podían ver grupitos pequeños que se encerraban y hacían escuelas, escuelas de militantes, que leían, discutían, y tercero, SL desarrolló lo que ellos llamaban “formas de lucha”, pues ellos consideraron la prisión como la “luminosa trinchera de combate”, pues así como había combatientes que luchan en el campo, en la ciudad, ellos luchaban dentro de la prisión y desarrollaban la guerra en condiciones de prisión, contra el Estado. Consistió en desarrollar una permanente sistemática y cotidiana acción de agitación» [...] «SL andaba en permanente guerra con el Estado».

En la cárcel el partido era la estructura que los cobijaba a todos y la escuela el medio de generar cohesión ideológica, autoafirmación en la presunta justicia de su causa y lealtad a los líderes, especialmente a Abimael Guzmán, considerado depositario de la última palabra en todos los aspectos de la vida. Fundidos en el partido e indiferenciados por la ideología, casi no quedaba espacio para la vida privada y, por consiguiente, para ensayar alguna duda razonable sobre su pasado o su presente.

2.22.3.2. La doble cárcel

La extrema intolerancia mostrada desde sus inicios se reprodujo en las relaciones con los otros internos. Un interno cuenta que desde que llegó fue presionado para organizarse internamente, en una oportunidad lo amenazaron con golpearlo físicamente si no lo hacía y tuvo que pedir cambio al pabellón piloto. Este testimonio coincide con el de dos internas que en un penal distinto relatan el infierno que ha sido soportar las discusiones entre «acuerdistas» y «felicianistas» y resistir el trato hostil por no ser parte de sus grupos. Porque no piensas como nosotras, eres una renegada, una arrepentida. Hay personas en los otros pabellones que están sometidas por el temor a que las traten de arrepentidas. No les dejan desenvolverse por sí mismas, relatan. El penal, además de privar de la libertad al procesado o sentenciado y someterlo a partir del año 1992 a reglas extremadamente duras, se convirtió en un escenario de doble carcelería para muchos de los internos. No sólo había que soportar el encierro sino, además, los actos continuos de hostilización que los presos por delitos de terrorismo y traición a la patria del Partido Comunista del Perú, el PCP-SL, realizaban en contra de los que no pensaban como ellos.

Aproximadamente unos sesenta presos provenientes de partidos de izquierda como Patria Roja, Bandera Roja o MIR fueron, a partir de 1981, en El Frontón y Lurigancho, hostigados de diversas maneras dada la proximidad física y la ausencia de control, a lo que los internos denominaron «la doble cárcel», en vista que se trataba de un castigo adicional.

Después de El Frontón llegamos a diferenciarnos físicamente de ellos, separándonos y dividiéndonos en un lugar que decíamos «El chaparral». Eso significaba salir del pabellón azul porque éramos sometidos a cierta coacción de parte del PCP-SL. Había mucha presión psicológica por imponer su móvil y género de vida, cuando en realidad no se condecía con como debía ser la practica de los detenidos políticos. Pero eso yo estoy hablando del 82, 83.⁶⁴

En otro testimonio se agrega, «Los senderistas tenían un delegado de sus filas que dirigía el pabellón y que algunas veces llamaban a todos los reclusos a gritar, cantar o reunirse».⁶⁵

Señala que, si bien algunas veces participaba de dichas actividades, en otras ocasiones había formas de evitarlas argumentando que estaba enfermo a causa de la comida. Cuenta además que, «todos hacían limpieza, todos cocinábamos, todos cargábamos agua para vivir, nadie se exceptuaba salvo algunos dirigentes como por ejemplo Morote, a ellos prácticamente había que atenderlos como a patrón».

La hostilización sistemática tenía como objetivo aplicar presión sobre los internos para que cierren filas con el PCP-SL. En algunos casos la intolerancia tenía forma de agitación y propaganda pero, en otras, recurrían al insulto, al chantaje y al amedrentamiento, incluso de familiares que llegaban al penal en los días de visita, «Llegué a Castro Castro en abril de 1995, ingresando al pabellón 2 B donde permanecí todo el año 1995 y 1996 y todo este tiempo sufrí presiones de parte de los internos organizados. En ese pabellón a veces me decían que era felicianista o Proseguir, luego fui trasladado»⁶⁶.

Otra interna cuenta,

Pidió estar en una celda sola, al saber esto las internas le comenzaron a decir traidora, que estaba traicionando la... quería estar sola... y le dijeron que iba a hacer escarmiento con ella, porque era «un mal ejemplo y otras chicas mas podían seguirme»...Su política era que todos me vieran mal, la policía, el Director y ellos mismos por mala conducta y hablaban con los demás internos, corrían todo tipo de informe, que era una soplona, que era la... me amenazaban, me insultaban y también comenzaron a hostigar a mi familia.⁶⁷

Al llegar al penal —relata una interna— que fue acosada por una reclusa que la conminaba a definirse como miembro del PCP-SL. Ante su negativa fue aislada y acusada de tener TBC, «Ellas marcaron todos mis utensilios para la comida y me prohibieron realizar cualquier otra actividad. Era considerada como nada»⁶⁸.

El examen médico que se hizo, para descartar la TBC, arrojó negativo. Sólo las oraciones, dice, la ayudaron a soportar las humillaciones.

⁶⁴ CVR, testimonio No. 700447

⁶⁵ CVR, testimonio No. 100146

⁶⁶ CVR, testimonio No. 700847

⁶⁷ CVR, testimonio No. 700398

⁶⁸ CVR, testimonio No. 700002

Todo esto ocurría en el pabellón B, donde se encontraban concentradas las reclusas que pertenecían al PCP-SL.

[...] creen que tienen la verdad absoluta, pero hay otras verdades. Creen que la realidad es la misma, y no es así. Es para volverse loca, [...] se creen dioses, repiten sus consignas.

Otra interna cuenta que fue recluida en el penal Miguel Castro Castro, donde estuvo 15 meses, allí,

[...] me di cuenta que mi apreciación del 87 fue superficial, y que realmente lo que hay en el penal era una dictadura y no un mundo justo, y fui más presa de ellas que de la policía, si no pensabas igual que ellas, tu pasabas a ser un enemigo, si tú preguntabas estabas en contra y ya me encontraba embarazada, en esa época tenía que cuidarme de la policía y de las internas.⁶⁹

El PCP-SL desarrolló, además, una campaña de hostigamiento y provocación sistemática contra la Guardia Republicana, incluso contra los empleados civiles. Esta hostilidad incluía gritos cotidianos de consignas como «guardia republicana carne de cañón», caldeando los ánimos de los guardianes, ya bastante alterados por los aniquilamientos a mansalva de efectivos policiales en las calles de Lima y otras ciudades.

2.22.3.3. Los desvinculados

Pese al predominio del Partido Comunista del Perú, el PCP-SL, dentro de las cárceles, y la presencia menos numerosa y menos beligerante de integrantes del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, quienes, además, reclamaban para sí un perfil político propio, se dieron procesos de desvinculación ideológica y partidaria. De más de mil cien testimonios tomados en los penales, se pudo comprobar que aproximadamente el 50% de los internos se han desvinculado de las organizaciones subversivas a las que pertenecieron. Son gente que ha tomado distancia ideológica y partidaria del PCP-SL o el MRTA en algunos casos antes de caer detenidos pero en la mayoría de ellos mientras purgaban sus condenas. Aseguran en sus testimonios que ahora responden por sí mismos y que están dispuestos a pasar a un nuevo momento histórico en el que la lucha armada ya no tiene lugar.

En algunos casos la desvinculación se fue produciendo en la medida que descubrieron la crueldad de muchas de las acciones calificadas de revolucionarias y que no eran sino asesinatos, en su mayoría de población civil indefensa. Comprobar que el partido asesinaba los alejó para siempre y los llevó a recusar el proyecto violentista. En otros casos, han sido las discrepancias ideológicas

⁶⁹ CVR, testimonio No. 700023

el móvil del alejamiento. Pero también hubo quienes se acogieron a los beneficios del arrepentimiento para ganar su libertad.

El PCP-SL impuso sus reglas de organización pasando por encima de las circunstancias individuales de los internos. En la comida, por ejemplo, había quienes por sus dolencias gastrointestinales requerían una dieta especial que sus familiares les traían con esfuerzo, sin embargo, todo era centralizado a la fuerza, «pedí mi traslado de pabellón, pues no compartía la forma de vida con los senderistas organizados, sobre todo el compartir con las personas del pabellón todo lo que mis visitas me traían»⁷⁰.

No coincidir con sus ideas o retrasarse en las tareas encomendadas daba lugar a agresiones como se puede ver en los dos siguientes testimonios,

Luego se conformó un grupo de 20 internos que no querían mantenerse en ese pabellón, ya que era organizado, por lo que pidieron al Director del Penal que los cambiase de pabellón. Ante esto los organizados de ese pabellón los agredieron físicamente.⁷¹

Cuando es trasladado al penal Miguel Castro Castro, los subversivos organizados lo golpearon por no aceptar órdenes y acciones que tomaban como grupo, y que además no es el único caso de este tipo, por lo que el INPE lo reubicó en el 6A, pero allí lo rechazaban y se ha reubicado en el 6B.⁷²

La experiencia más interesante de desvinculación se dio en los pabellones piloto de Castro Castro. A fines de 1994, unos cincuenta internos decidieron desvincularse de los organizados y de sus prácticas políticas. Encontraron, felizmente, en los agentes pastorales de diversas iglesias, el apoyo y la comprensión que requerían para afianzar su desvinculación. Hoy son aproximadamente doscientos los que están en esta situación. Para el propósito reconciliador de la Comisión esta experiencia resulta enormemente aleccionadora. Un interno del penal Castro Castro, reflexiona de esta manera, «había tres prisiones, la prisión de las rejas de la autoridad, la prisión de los grupos organizados y la prisión mental para salir de las ideas que te habían conducido a las rejas, por eso la primera libertad que conquisté fue la libertad de mi conciencia dentro de las tres cárceles»⁷³.

En los primeros años de la década del ochenta había población penitenciaria perteneciente a grupos de izquierda no senderista. Un testificante cuenta que, «Lo que no se sabe es que el grupo de izquierda nunca llegamos a comulgar con la metodología de el PCP-SL. Hacíamos una lucha interna al interior de los penales, o sea armamos un *comité de presos políticos* al interior, de una lucha ideológica política bien fuerte por reprobamos esos métodos que nos parecían bárbaros y que no tenían nada que ver respecto a las leyes humanitarias». También llegaron a separarse físicamente de los senderistas y trasladarse a otro pabellón. «Eso significó salir del pabellón “Azul”

⁷⁰ CVR, testimonio No. 700840

⁷¹ CVR, testimonio No. 700839

⁷² CVR, testimonio No. 700812

⁷³ CVR, entrevista a interno en taller de reflexiones sobre reconciliación en penal Castro Castro, noviembre del 2002

porque éramos sometidos a cierta coacción de parte de sendero. Había mucha presión psicológica por imponer su móvil y género de vida... yo estoy hablando del 82, 83». «El comité creció hasta tener 187 participantes a fines del 84. Esto provocó una tensión fuerte con los senderistas que desarrollaron una política como la del Frontón: considerar que Lurigancho también era una trinchera de combate»⁷⁴. William Zabbarburú manifiesta que «la separación de los senderistas fue importante y premonitrice porque logró salvar la vida de los “compañeros”, pues sospecha que cuando se dio la masacre de los penales pudieron haber muerto todos; también los no senderistas. Dice él que hay testimonios de quienes estuvieron presos en el otro pabellón durante esos momentos que fueron testigos silenciosos, casi impotentes para evitar lo que ocurrió en el pabellón industrial».

2.22.4. Obligado aprendizaje

2.22.2.4.1. El INPE y las políticas penitenciarias

En 1980 cuando los establecimientos penitenciarios del país empezaron a albergar internos e internas acusados por el delito de terrorismo y luego por traición a la Patria, la seguridad y la administración de los penales se encontraba a cargo de personal del Instituto Nacional Penitenciario (INPE). El régimen aplicable a dichos internos era similar al de los acusados por delitos comunes, es decir, tenían derecho a permanecer en los patios, las visitas no se encontraban restringidas, etc. En 1991, con la dación del decreto legislativo N° 734, se autorizó el ingreso de las Fuerzas Armadas a los establecimientos penitenciarios, «cuando la situación imperante en dichos establecimientos provocadas o propiciadas por acciones de la delincuencia terrorista desborden el control del personal encargado de la custodia interna y externa de los mencionados Centros de Reclusión». Posteriormente, en 1992, cuando el régimen penitenciario varió con la dación del Decreto Ley N° 25475, tornándose restrictivo en el ejercicio de los derechos de los internos e internas acusados por los delitos de terrorismo y traición a la Patria, la Policía Nacional del Perú, ingresó a los establecimientos penitenciarios del país para encargarse de su seguridad. El personal del INPE que se encontraba a cargo de la seguridad de los establecimientos penitenciarios, fue sustituido por personal policial, pasando los primeros al área administrativa de los penales. El Órgano de Tratamiento de cada penal lo integró únicamente personal del INPE; y la seguridad interna y externa corrió a cargo de personal policial.

Luego de varios años, progresivamente, personal del INPE recobró las labores propias de vigilancia de la seguridad en los penales, empero, ya se veían casos en los cuales aquellas labores eran compartidas por su personal y el de la PNP, generalmente en penales ubicados en el interior

⁷⁴ CVR, testimonio No. 700447

del país, como es el caso del penal de Huamancaca en Huancayo. Los penales que albergaban a un gran número de internos por delitos de terrorismo y traición a la Patria, los de Lima principalmente, estuvieron a cargo de personal policial, bajo criterios de seguridad máxima.

2.22.4.2. Los comités de familiares

La experiencia de los comités de familiares de internos por delitos de terrorismo y traición a la Patria en el Perú, se inició en el departamento de Lima, cuando la mayoría de internos se encontraban reclusos en el penal de El Frontón. No se tiene una evidencia que estos comités se generaran en los departamentos del interior del país, a pesar que un número también considerable de los internos e internas se encontraban reclusos en penales como el de Ayacucho.

En Lima, el primer comité que se formó fue el «Comité de Familiares de Presos Políticos». Aprovechando los viajes en lancha hacia El Frontón, los días de visita, advirtieron que varios de ellos provenían del interior del país, muchos tenían poco o nulo conocimiento acerca de aspectos legales concernientes con el proceso judicial de sus familiares y muchos otros volvían en su busca luego de una larga temporada en la que por razones económicas no habían podido viajar. Fue en estas circunstancias que comenzaron a agruparse, con la finalidad de apoyarse en aspectos legales y económicos, principalmente.

No todos consideraron conveniente sumarse a este comité. Un grupo pequeño de familiares buscó diferenciarse de los que agrupaban a familiares de subversivos del MRTA y especialmente de los llamados «organismos generados» de el PCP-SL. Se dirigió a la Comisión Episcopal para buscar ayuda tanto económica como legal siendo amparados y, en septiembre de 1982, formaron el «Comité de Familiares de Presos Políticos de Izquierda Unida Independiente», integrado por 30 personas aproximadamente. Este comité también brindó ayuda legal a familiares de provincias, especialmente a los que eran analfabetos. Formaban comisiones para acudir a los medios de comunicación o hacer seguimiento de los procesos judiciales. Así mismo, conseguían materiales para la realización de trabajos manuales y, en general, realizaron acciones tendientes a lograr mejorar la calidad de vida de sus familiares presos. El comité funcionó 8 años más, luego de su formación.

Posteriormente, se han creado otros comités o agrupaciones de familiares de personas internas en los establecimientos penitenciarios como el «Comité de Familiares de Presos Políticos, Prisioneros de Guerra y Desaparecidos», la «Asociación de Familiares de Desaparecidos y Víctimas de Genocidio» (AFADEVIG) y la «Asociación de Familiares de Presos Políticos del MRTA», que actualmente realizan labores tendientes a la ayuda legal, primordialmente, de sus familiares detenidos. Cabe señalar también que los familiares de internos que alegan ser inocentes de los delitos de terrorismo y traición a la patria por los que fueron condenados, han estado y están

presentes en la lucha por lograr la excarcelación de sus familiares y mejores condiciones de reintegración a la sociedad, aunque no estén formalmente constituidos como asociación.

2.22.4.3. Reconciliación y propuestas

En octubre de 1993, Abimael Guzmán, admite que su captura y la de varios miembros de la dirección del Partido Comunista del Perú, el PCP-SL, constituyen un golpe muy duro a su organización, afectando substancialmente las condiciones para continuar la guerra popular. Públicamente, Guzmán propone un acuerdo de paz. Hoy esa propuesta ha sido reformulada como «solución política a los problemas derivados de la guerra», y en ella se plantea la revisión de sus expedientes y acceso al régimen penitenciario común, amnistía general en función a una futura reconciliación nacional, cierre de los penales de Yanamayo, Challapalca y base naval del Callao, revisión de la legislación antiterrorista, entre otras.

En la actualidad hay, aproximadamente, 2000 internos por terrorismo con condenas diversas, incluida la cadena perpetua. En mérito a una sentencia del Tribunal Constitucional, muchos de ellos están siendo vueltos a juzgar. Los problemas en la administración de los penales, en el régimen y el tratamiento penitenciarios, no han cesado. Como no ha cesado tampoco el accionar del PCP-SL fuera de los penales lo que da pie para presumir una reactivación de la lucha armada en la que nuevamente las cárceles vuelvan a ser un escenario del conflicto armado. En este clima de tensión y desasosiego la Comisión de la verdad debe tratar el tema de la reconciliación a sabiendas de las incomprendiones que esta parte de su trabajo despierta.

El D.S. Nro. 065, usa la expresión «La Comisión... propenderá a la reconciliación nacional», que denota el carácter iniciatorio de un proceso que para ser justos tuvo ya pasos previos importantes. La liberación mediante indulto y derecho de gracia de cientos de presos inocentes injustamente procesados y condenados por delitos de terrorismo, fue uno de ellos. Del mismo modo, la recuperación de la democracia significa de por sí la normalización del estado de derecho y por tanto la sujeción a normas y resoluciones del derecho interno e internacional que tienen y tendrán un impacto en la reconciliación. A esto hay que agregarle el trabajo de las organizaciones de derechos humanos y los procesos espontáneos de reconciliación surgidos en las comunidades. Es a esta tendencia que se suma el trabajo de la Comisión. El objetivo es darle al proceso de reconciliación una orientación más meditada que asegure su continuidad. De hecho la verdad, la justicia y la reparación abonan substancialmente en favor de la reconciliación. La verdad, por su capacidad para develar las zonas oscuras de la historia y darles una explicación, y por el reconocimiento de la voz de las víctimas; la justicia, porque pone punto final a la impunidad, fuente de venganzas personales y sentimientos de exclusión; y la reparación, porque expresa la intención del Estado y de la sociedad de aliviar en algo el sufrimiento de las víctimas. De modo que estamos ante un proceso largo, complejo, muy particular e ineludible que la Comisión impulsa y transfiere a

la sociedad y al Estado. Este proceso tiene actores diversos siendo algunos de ellos, los internos que pertenecen o pertenecieron a organizaciones subversivas. La reconciliación en este particular caso demanda un sentido y una metodología propios.

Es pertinente ubicar el proceso de reconciliación dentro de la transición democrática para comprender mejor sus alcances. Toda transición es un esfuerzo por dejar atrás graves afectaciones a la vida ciudadana cuya subsistencia implica la necesidad de normalizar el estado de derecho. En nuestro caso, durante los veinte años de violencia, el Estado democrático se apartó del modelo constitucional y de los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, en la creencia que por ese camino sería más eficaz en su lucha contra la subversión. No obstante, la transición peruana, por sus propias características, no supone pactos de impunidad porque las fuerzas regresivas que podrían exigir un estatuto especial están derrotadas. En consecuencia la reconciliación no es ni puede ser un proceso de negociación de beneficios justificada en las experiencias de otros países por el riesgo que acarrea para la transición desarrollar a plenitud el estado de derecho. En nuestro país hay autoridades constitucionalmente elegidas y nada impide una ofensiva democratizadora sin concesiones a las fuerzas salientes.

La Comisión comprende que las heridas de la guerra no han sanado aún y que en las actuales circunstancias el temor ciudadano a un resurgimiento de la violencia afecta la buena disposición que este proceso necesita. Pese a ello, la reconciliación es una necesidad que trasciende el ambiente poco optimista en el que le toca desenvolverse. Para algunos sectores de la sociedad es un tema inaplazable y para otros carece de sentido. Es deber de la Comisión explicar convincentemente la urgencia de vivir reconciliados y dejar al país un conjunto de pautas que encaminen el proceso.

La reconciliación no es olvido ni es impunidad. La verdad garantiza que el pasado se vuelva presente comprendido y referente obligado de nuestras decisiones. La justicia de los tribunales, hasta donde sea posible, saldará cuentas con los autores de los crímenes y violaciones a derechos humanos. En esa medida queda descartada cualquier propuesta de amnistía. Perdonar queda reservado al fuero personal de la víctima. La Comisión favorece el pedir perdón y el perdonar, en la medida de la sinceridad con que se hagan, conciente de que recordar sin rencor contribuye a restaurar la confianza y el vínculo perdidos. Es vital que la reconciliación sea comprendida por la ciudadanía como un imperativo ético y como una necesidad práctica, en ambos casos perfectamente coherentes con los postulados de la democracia y los derechos humanos.

Un primer paso reconciliatorio dado por la Comisión fue incorporar las declaraciones de los internos por terrorismo como parte de la búsqueda de la verdad. A renglón seguido realizó talleres de reflexión sobre el tema de reconciliación en los penales de Picsi, (Chiclayo), El Milagro (Trujillo), Huacariz (Cajamarca), Cachiche (Ica), Chorrillos (Lima), Aucallama (Huaral), lo mismo que en Huancayo y Puno. En el penal de Castro Castro, que alberga al mayor número de subversivos, se tuvo así mismo una reunión de debate sobre este tema. Pese a los avances logrados,

hay que admitir que en este proceso se avanza y se retrocede. Como era previsible no todos los internos han reaccionado de la misma manera. Satisface comprobar que en el caso del MRTA, de los desvinculados, y de cierto grupo de militantes del PCP-SL, la disposición para la reconciliación es favorable. Sin embargo, hay un sector todavía numeroso del PCP-SL cuyo dogmatismo los lleva a justificar los crímenes cometidos y a preservar las tesis ideológicas sobre las cuales montaron su proyecto armado. En el caso de «Proseguir», ellos están manifiestamente a favor de la continuación de la guerra, lo que torna en impracticable el debate sobre este tema.

El punto de partida es la necesidad de restablecer el diálogo y aceptar que a través de la palabra es posible progresar en la superación de las diferencias. De este modo, en los talleres, fue posible aproximarse a la idea de «conciencia del daño causado», o sea, al aspecto fundamental de la reconciliación que consiste en aceptar que las acciones realizadas afectaron derechos de las personas. No se puede en este punto hablar de «costo de la guerra», porque los costos son para quien decide ir a la guerra y se expone a posibles menoscabos en su integridad; en este caso se trata de miles de seres humanos que no participaron directamente en el conflicto y a quienes se les causó deliberadamente daños físicos, psicológicos, sociales, económicos, etc. A partir de la conciencia del daño causado, es posible dar un paso hacia el reconocimiento de formas y grados de responsabilidad. Y aunque hubo quienes, coherentes con sus pedidos de «no a la impunidad», admitieron sus condenas, hubo otros que no llamaron a los crímenes por su nombre sino que sostuvieron en todo momento que se trató de «excesos, errores y limitaciones». En cuanto a las responsabilidades políticas, hay una mejor disposición para la autocrítica que los lleva a una posición de deseo de superación del pasado. Consideran que éste es un nuevo momento histórico en el que no hay condiciones para la lucha armada, aunque un sector importante no abandona la idea de la violencia como instrumento de transformación. La superación del pasado implica también pedidos de disculpas o perdón que varios expresaron claramente.

La Comisión comprende que la reconciliación entre víctimas y victimarios es la más exigente de todas. Urge por consiguiente evaluar realísticamente las posibilidades de restaurar esa relación rota a raíz de la guerra. No hay que olvidar que hay internos cuyas penas ya se cumplieron o se cumplirán en los próximos años y cuyo retorno a la vida social requiere de procesos locales de reconciliación que faciliten su integración. Pero, mientras se mantenga la pertenencia al partido, la sujeción a los líderes que no han variado su posición y la adhesión a una ideología de muerte y destrucción, la reconciliación no será posible. En una frase, mientras el PCP-SL siga siendo el PCP-SL, la reconciliación es inviable. Lo mismo en el caso del MRTA. Esto no quita que se pueda intentar a nivel personal una aproximación, lo cual implica pasar por una fase previa de desvinculación que abra el camino a la reconciliación.

Entender las razones o sinrazones de los perpetradores no es lo mismo que exculparlos, es sí condición indispensable para la aplicación de una política de reconciliación. La democracia no claudica si se acerca a los internos del PCP-SL o el MRTA. Esta fase previa, fundamentalmente

comunicacional y educativa está dirigida a la recuperación de la individualidad, el desarrollo del pensamiento crítico, la actualización del conocimiento, la revaloración de la vida como un derecho absoluto a partir del cuál —y no contra él— se desarrolla la praxis política, el reconocimiento de que la democracia ofrece espacios de participación y que hoy por hoy significa el principal consenso nacional y mundial. Este espacio es de apertura a la diversidad y no menoscaba el derecho a la libertad de creencias.

La fase previa a la reconciliación debe formar parte del tratamiento penitenciario entendiendo que el interno por terrorismo trae un componente político privativo por lo que las metodologías de rehabilitación, reeducación y resocialización no pueden ser las mismas que se aplican a los internos comunes. No hay que perder de vista, además, que en la población penal por terrorismo hay diferentes grupos, desde los totalmente desvinculados de las organizaciones subversivas hasta los que no han variado un ápice su posición y pertenencia políticas. El tratamiento penitenciario debe, en consecuencia, partir de una adecuada caracterización del interno la que no se reduce a un examen criminológico.

En el plano jurídico la adecuación de las normas a los estándares internacionales es de obligatorio cumplimiento para la democracia peruana. En esa medida deben observarse las Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos y sus principios básicos aprobados por Naciones Unidas; los instrumentos de derechos humanos de carácter general y las recomendaciones y resoluciones de los organismos internacionales de derechos humanos. Del mismo modo, se debe acatar el fallo del Tribunal Constitucional en materia de legislación antiterrorista. En este marco de respeto a las exigencias internacionales y nacionales del más alto nivel, las normas contenidas en el Código de ejecución penal y los decretos supremos que regulan el sistema penitenciario, deben restituir y preservar los derechos de los internos que sean compatibles con la reclusión sin afectar en lo más mínimo la seguridad y la tranquilidad de la sociedad, y el normal desenvolvimiento de la vida penitenciaria, así como la lucha actual contra los grupos todavía alzados en armas.

Políticamente, el clima más favorable a una reconciliación es una democracia viable y exitosa que deje sin fundamento a los proyectos totalitarios y en cuyo seno la participación política sea activa e incluyente. En esta medida, la democracia no puede ser ajena a las transformaciones que puedan operarse en las organizaciones subversivas. Deberá evaluarse con extrema cautela cualquier propuesta de legalización teniendo presente que una pretensión en este sentido pasa por el cese definitivo del alzamiento armado y la sujeción al estado de derecho.

En resumen, la Comisión de la Verdad y Reconciliación considera que:

La reconciliación es un proceso ya iniciado, especialmente complejo si se trata de propender al restablecimiento del vínculo entre internos condenados por terrorismo y la sociedad y el Estado peruanos. El conocimiento de la verdad, la contribución con la justicia y las propuestas de reparación a las víctimas son pasos importantes en la reconciliación. Queda descartada la amnistía.

La reconciliación es un deber y una decisión práctica que asegura, sin olvido y sin impunidad, el término de la violencia armada.

Para que haya reconciliación debe haber, de parte de quienes han perpetrado crímenes, conciencia del daño causado, reconocimiento de responsabilidades, expresión de disculpas o perdón y deseo de superar el pasado en términos de una nueva convivencia regida por las reglas de la democracia y los derechos humanos.

La reconciliación no es viable con aquellos internos vinculados a las organizaciones subversivas que mantienen su ideología y su proyecto armado. Es condición previa en estos casos propiciar la desvinculación hasta donde sea posible.

La aplicación del tratamiento penitenciario debe ser diferenciada en atención al componente político de los internos por terrorismo, para lo cual convendría la creación de una instancia especializada en implementar dicha política. El acento debe estar puesto en la parte educativa y comunicacional, buscando generar espacios de recuperación de la capacidad crítica personal, de conocimiento del mundo actual, de revaloración de la vida como derecho absoluto, de reconocimiento de la democracia como sistema de participación política, etc.

Se deben propiciar formas de reintegración a la vida social de aquellos internos que son liberados por cumplimiento de sus condenas. Una buena manera es propiciar procesos locales de reconciliación.

Los derechos de los internos que sean compatibles con la reclusión deben ser preservados y/o restituidos en atención a las normas, resoluciones y recomendaciones nacionales e internacionales.

La reconciliación es un tema del presente pero sobre todo del futuro. Está sometido a las tensiones que surgen del deseo de vivir en armonía y la realidad de los conflictos subsistentes. El pasado, sin embargo, no es una carga sino una fuerza que nos impulsa hacia delante premunidos de las lecciones que evitarán que volvamos a sucumbir en el horror. Queda abierta la enorme responsabilidad de ahondar en la reconciliación hasta lograr compartir un ideal mínimo de vida que disuelva la sensación de amenaza y de peligro que surge del dramático pasado reciente y de la prédica extremista. La Comisión halla presente este ideal en la democracia y los derechos humanos.

Apéndice 1

Algunas cartas escritas en las cárceles

El desarrollo de la ideología fundamentalista entre la militancia del PCP-SL, tuvo varios niveles. Debido a su carácter vertical y dogmático, los grados de ideologización fueron variados. En las esferas más altas del aparato partidario podemos hallar una mayor ortodoxia y dureza de pensamiento. En los cuadros intermedios, pero en especial entre los militantes de «base» y la «periferia», el grado de ideologización fue menor. Esta característica se refleja también entre los

reclusos/as que albergan las cárceles, acusados de pertenecer al PCP-SL. La CVR recibió las dos cartas, que a continuación reproducimos en su totalidad, desde los penales de Yanamayo y Chorrillos, creyendo conveniente publicarlas ya que muestran con claridad esos diferentes niveles de ideologización.

1. Carta desde el penal de Yanamayo

Señor Doctor Salomón Lerner
Presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

Lima.

Acudimos a Ud. Doctor Lerner y a su representada nuevamente, reiterando nuestros saludos, y manifestarle lo siguiente:

1. Hacemos conocer a Uds., nuestra posición de pleno acuerdo, apoyo y respaldo decidido, asumiendo a cabalidad la iniciativa y solicitud, que les hiciera a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el Dr. Abimael Guzmán Reinoso —Presidente Gonzalo— y Elena Iparraguirre Revoredo —camarada Miriam—; para que por vuestro intermedio pueda viabilizarse ante el gobierno del Dr. Toledo, el que acceda y autorice una reunión en el PMBNC, entre el Presidente Gonzalo y c. Miriam con los militantes designados por ellos, con el objetivo de definir y decidir la posición oficial del PCP ante la CVR y la Reconciliación Nacional que propugnamos.

La importancia y trascendencia de dicha iniciativa y solicitud, son innegables, sirviendo a construir el complejo proceso de una futura Reconciliación Nacional, guiados por el rumbo ético de Servir al Pueblo de Todo Corazón.

Derivado de la aceptación y concreción de dicha importante reunión, juzgamos oportuno, solicitar a Ud. Dr. Lerner y a la CVR, analice, acceda y autorice, una Audiencia Pública, en la cual participe como protagonista de la guerra popular el PCP, representado por su Jefatura el Presidente Gonzalo y c. Miriam; y, otra Audiencia Pública en la cual participemos los prisioneros políticos y prisioneros de guerra, de los diversos penales de la República, cuya agenda proponemos sea el tratar sobre la política y legislación penitenciaria y condiciones de reclusión aplicadas en las décadas del 80 y 90, en el contexto de la guerra interna vivida en el Perú.

2. Como es de vuestro conocimiento, así como de la opinión pública. Nosotros, prisioneros políticos y prisioneros de guerra del PCP, venimos bregando resueltamente por la necesaria Solución Política a los problemas derivados de la guerra interna; iniciativa política fundamentada solidamente por el Presidente Gonzalo, Jefatura estratégica y decisiva del PCP y la Revolución, en su contenido de 5 puntos, de innegable repercusión histórica. La cual aprobamos, estamos decididamente de acuerdo y luchamos activamente por hacerla realidad.

Al asumir ante Uds., nuestro resuelto apoyo y pleno respaldo con los testimonios del P. Gonzalo y c. Miriam, ante la CVR. Documentos de reconocido valor histórico. Solicitamos a Uds. los hagan públicos, pues, sirven a esclarecer la Auténtica Verdad Histórica de la guerra popular, a combatir la impunidad del genocidio, demandando juicio y sanción, no venganza, a quienes dirigieron el Estado en los sucesivos gobiernos del 80 al 2000, a sus más altos representantes y responsables, aun sueltos en plaza, quienes persisten obcecadamente en eximirse y no asumir ninguna responsabilidad de las políticas de Estado, la línea y política genocida que aplicaron a través de sus FFAA y FFPP

El presidente Gonzalo y c. Miriam, han asumido responsabilidad política en representación del PCP, de la preparación y dirección de la guerra popular en el Perú, el más grande movimiento social revolucionario de la historia peruana, de sus limitaciones, errores y excesos. A lo cual se suman los testimonios de los prisioneros políticos y prisioneros de guerra del PCP, tanto colectivos como individuales, los debates políticos con algunos Srs. Comisionados y funcionarios de la CVR, en particular de su sede Sur Andina; en base al mutuo respeto, venciendo incomprendiones, resistencias y oposiciones, con el fin de alcanzar la verdad histórica y ésta se abra paso. Expresamos nuestro desacuerdo por no recibir respuesta a la anterior carta que le enviáramos desde Yanamayo, al iniciar nuestro trabajo dentro de la CVR; y, recientemente, por la suspensión de la anunciada y confirmada visita de 3 comisionados (Monseñor Antunez de Mayolo, Padre Garatea y Pastoy Lay Sun), lo cual evidencia los serios problemas y la ladeamiento que venimos denunciando; a más de los entramientos y oposición a que desenvuelvan su trabajo en penales, por parte del gobierno y las altas autoridades del Ministerio de Justicia y del INPE

Seguimos con especial atención, las declaraciones públicas de los Srs. Comisionados, las cuales no sólo comprometen a la propia CVR, ante la opinión pública, sin ser desmentidas o aclaradas, como los reiterados e interesados despropósitos y exabruptos del Sr. Tapia, quien manifiesta una odiosidad patológica al P. Gonzalo y al PCP; del Sr. Degregori, el Sr. Morote, la Sra. Maccher, e incluso algunas suyas Dr. Lerner. Cuyo objetivo político es manifiesto, cargar la responsabilidad total en el PCP, encubrir, eximir y buscar la impunidad del genocidio; poniendo en riesgo la propia credibilidad y trabajo que por ley cumplen, expresando una tendencia de servir a los intereses políticos del actual gobierno, opuesto a tratar la Solución Política y negociación global demandada.

Dr. Lerner, le expresamos nuestro más enérgico rechazo, condena e indignación, desenmascarando el «especial» publicado por la prensa escrita y en particular el programa difundido en TNP el 22 de diciembre en curso; publicitado como informe oficial de la CVR sobre Lucanamarca. Reportaje irresponsable, superficial, subjetivo y unilateral; mostrando carencia de nivel y luces para hacer una evaluación objetiva de los hechos, que sirva a esclarecerlos y a sentar sólidas bases a una futura Reconciliación Nacional, definiendo con meridiana objetividad la responsabilidad de ambas partes, no una judicialización arbitraria. En dicho programa de la TNP,

con asistencia de los Comisionados Sra. Maccher y Sr. Degregori, pese a reconocer ambiguamente que fue un enfrentamiento entre ronderos armados, dirigidos y usados como carne de cañón por el gobierno y sus FFAA, en aplicación de la política genocida del Estado para combatir a la subversión, en la guerra antsubversiva; y del otro lado combatientes del Ejército Guerrillero Popular, dirigidos por el PCP, guiados por su política proletaria marxista-leninista-maoísta, pensamiento Gonzalo. Previo al enfrentamiento, las cabezas negras de los ronderos fueron conminados a rendirse lo cual rechazaron, escudándose cobardemente en mujeres y niños. Este enfrentamiento armado que Uds. niegan, lo pretenden presentar como un hecho aislado, como en otros casos «emblemáticos»; fuera del contexto político, militar, social, económico, cultural, de las complejas contradicciones sociales y aguda lucha de clases que en dicha zona se desarrollaba. Así, Lucanamarca, fue un hecho bélico, en el cual el PCP logró rotundo éxito, al conquistar el objetivo político buscado a través de dicha acción armada; frenó y quebró el plan contrasubversivo del gobierno de Belaunde y sus FFAA, de organizar, armar y usar mesnadas como fuerzas complementarias, enfrentando masas contra masas; no como ilusamente vociferan «el campesinado entre dos fuegos»; dicha acción armada fue acordada, aprobada, planificada y dirigida por el PCP, no fue un «acto de violencia irracional, de venganza», demandado reiteradamente por las masas del campesinado pobre, de la propia comunidad de Lucanamarca y de las aledañas, para someter a juicio popular a las cabezas negras y gamonales, quienes instigados por las FFAA, habían asesinado a militantes del PCP y a masas acusadas de apoyarlos, sufrían las correrías, abusos, opresión del poder local y sus ronderos de Lucanamarca. Adrede, en dicho programa ignoran la red de bases antsubversivas instaladas en dicha región por el gobierno y sus FFAA, así como, la posición oficial del PCP, hecha pública luego del balance hecho por su Comité Central; encubren el nefasto papel cumplido por las cabezas negras de los ronderos, gamonales, su red de soplónaje y de todos quienes medraron de la guerra contrarrevolucionaria a la cual sirvieron activamente. Lo principal, de este enfrentamiento armado, es que el PCP, mostró su capacidad de respuesta contundente que paralizó el negro accionar del gobierno, a los pocos meses de decidir el ingreso de las FFAA en aplicación de su política genocida dirigiendo la guerra contra subversiva, cosechó un fracaso y revés político y militar decisivo. Lo secundario, es el exceso, que en modo alguno niega o minimiza lo principal. Exceso producto del enfrentamiento armado. Ahí no se cortaron barrigas de gestantes, como arteramente imputan, ni menos hay pretendidas fosas comunes, todas las tumbas exhumadas por Uds. Están identificadas y fueron sepultados los cadáveres por sus deudos. No estamos de acuerdo con el espectáculo reprobado que montaron en una iglesia limeña y el innegable uso político que de él hicieron. Otra de las negras campañas montadas contra el P. Gonzalo y el PCP, la guerra popular, que rechazamos y condenamos enfáticamente. Son rotundos actos de guerra, ya grabados indelebles en la mente de las amplias masas del pueblo y en la historia, que un amañado en interesado informe «oficial» bajo la guía del «interés de seguridad del Estado, en defensa de la democracia», no se puede ni podrán negar. Lo claro y concreto es su inútil afán y

propósito de acallar el grito y clamor creciente de las verdaderas fosas comunes, como Cayara, Umaru, Bellavista, el genocidio de los penales en el 86 y 92 y muchos cientos más, a las cuales la CVR no sólo no presta atención oponiéndose a su exhumación e investigación de los hechos, en defensa del interés político del estado y gobierno que la nombró; más, su perentorio eco seguirá retumbando en vuestras conciencias. Tampoco hacen denuncia alguna, al acoso, hostigamiento, persecución a muchas de las masas, quienes denunciaron el genocidio y a los genocidas en sus testimonios en Audiencias Públicas; menos les preocupa o toman interés por las denuncias de nuestros familiares y amigos. Nosotros al ejercer el derecho fundamental por excelencia, la Rebelión se Justifica, contra el caduco Estado reaccionario peruano, levantándonos en armas bajo dirección del PCP; no hemos cometido crímenes contra la humanidad. Dentro de su orden reaccionario, el delito políticosocial es lo que nos pueden imputar, nosotros ya hemos saldado y cumplido la deuda con la sociedad y la libertad es nuestro derecho; la cual se abrirá paso. La historia, el pueblo son el tribunal inexorable ante el cual asumimos responsabilidad, no tenemos nada de que arrepentirnos.

Todos estos hechos se producen en un complejo, difícil escenario político de agudización de contradicciones en la otra colina, y en el propio seno del gobierno de turno. El Tribunal Constitucional, está por dar su fallo sobre la demanda de inconstitucionalidad de la legislación antiterrorista. Culmina la legislación, sin que el Congreso promulgue las nuevas leyes, demandadas por la Corte Interamericana de Justicia. Los tribunales dilatan resolver en segunda instancia los juicios anulados en la primera instancia, por acciones de Habeas Hábeas. Mantiene las ilegales y anticonstitucionales leyes dadas por el gobierno del genocida vende patria de Fujimori. Tras invocar terminar con los «rezagos del terrorismo», como denomina a lo que queda de la acción armada, prosigue con los planes de pacificación, operativos policiales y militares, sin necesidad de declarar el Estado de Emergencia, restablece bases antisubversivas, reimpulsa las cuestionadas rondas urbanas y rurales; trafica demagógicamente con la pobreza, para proseguir aplicando su nefasto plan neoliberal, correlato de la imperialista globalización repudiada en todo el orbe; generando mayor rechazo del pueblo, sometido a más opresión, explotación, hambre, miseria, desempleo. Es pública la posición oficial del gobierno del Dr. Toledo de actuar dentro de la estrategia de «guerra contra el terrorismo mundial» y ha firmado una «alianza estratégica» con el gobierno de Bush. Rechazamos el término de «terrorismo» con que los imperialistas yanquis, justifican como gendarme del orbe, el combate a la lucha de los pueblos y naciones oprimidas, que empiezan a salir políticamente del repliegue.

A esto se suma la ilegal e inconstitucional Resolución del Ministerio de Justicia y del INPE, disponiendo arbitrarios traslados, con torturas, saqueo y rapiña de pertenencias, con el objetivo de reconcentrar prisioneros políticos y prisioneros de guerra en Yanamayo. En venganza por la exitosa huelga de hambre de inicios de año, y al indudable éxito político de los cientos de juicios anulados, siendo el principal el de la c. Miriam. Dentro del cada vez más importante

desarrollo de un nuevo momento de la lucha popular creciente. Por democracia y desarrollo que beneficie al pueblo, parte de la cual es lograr la libertad de los prisioneros políticos y prisioneros de guerra.

¿De qué Reconciliación, pretende tratar ignorando a uno de los protagonistas de la guerra interna vivida en el país, la que siguen negando, pese a ser el objeto de vuestro trabajo?

Agradecemos la atención que preste a la presente.

Atentamente.

Delegados de los prisioneros políticos y prisioneros de guerra del Partido Comunista del Perú, recluidos en el EPMS de Yanamayo, Puno:

Edmundo Cox Benzeville

Mario Efraín Gilvonio Misari

Roller Cometivos Utia

Felipe Tenorio Barbarán

Rodolfo Luna Delgado

(Carta recibida por la Sede Zonal Ayaviri-Puno de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 16 de enero de 2003. Se ha transcrito la carta respetando la ortografía y redacción original).

2. Carta desde penal de Chorrillos

Cuando no se tiene más que el amor,
Por única razón,
Por única canción
Y por única ayuda.

Jacques Brel

Escribimos esta carta, confiadas en que, quienes recojan hoy, nuestro dolor, nuestros momentos de sufrimiento y, también nuestros sueños y nuestro clamor de libertad, son verdaderos seres humanos y, eso, nos basta. Les saludamos, llenas de esperanza, pues, los sabemos solidarios y creemos que sabrán mirarnos a los ojos, que, hoy, nuestras almas transitan en un intento desesperado de tocar los suyos.

Nosotras, mujeres, mujeres encarceladas, sentenciadas por delito de terrorismo y traición a la patria, por jueces sin rostro. Habitamos el Pabellón «A», que es el pabellón piloto, de mínima

seguridad del establecimiento penal de Régimen Especial de Mujeres de Chorrillos y, que, en esta oportunidad, queremos, darles a conocer sobre nosotras.

Aquí, habemos, mujeres inocentes, que hemos sido sentenciadas injustamente y, esperamos el indulto desde hace mucho tiempo. Otras, estamos aquí, el tiempo suficiente, ya, como para merecer un beneficio de semilibertad, que, legalmente nos corresponde solicitarlo. Otras; hemos tenido una vinculación periférica, circunstancial que hemos reconocido y somos testimonio vivos de lo que por años venimos demostrando, que hemos cambiado sinceramente, incluso desde antes de ser detenidas y esperamos que la Comisión de Conmutación evalúe nuestros expedientes. En otros casos, esperamos una reducción de pena por la aplicación de la Ley de Adecuación de la Pena o que se nos haga procedente un recurso de revisión.

En esta parte de nuestra carta; en estos minutos en los que se cuenta nuestra vida misma, con todos sus sueños, con todos nuestros deseos inmensos de permitirnos siempre vida a nuestro alrededor pero, también, esta misma vida, con todos sus fracasos, con todos sus heridas, con todos sus errores; quienes sí, con nuestra participación (periférica, circunstancial), con nuestros silencios, con nuestros temores, también con nuestros afectos, hemos ayudado a sostener este otro lado de la violencia, sentirnos, desde aquí, inmensos deseos de decir tantas cosas ... tantas ... También, porque, además, no es tan fácil decir, si hemos sido solamente víctimas, o hemos sido solamente testigos ... Después de todo, creemos que cada una, somos un poco responsables del mundo en que vivimos ... y, pues, hemos encontrado que sentimos por el pasado, pero también en ellos hallamos una manera de expresarles toda la ternura de nuestras humanidad presente.

Y en esta hora fría, en que la tierra
trasciende a polvo humano y es tan triste,
quisiera ya tocar, todas las puertas,
y suplicar a no sé quién perdón
y hacerle pedacitos de pan fresco
aquí, en el horno de mi corazón

Un día, irrumpieron en nuestras vidas y pretendieron quitárnosla; nos sacaron del hogar y nos arrancaron de nuestros padres, de nuestros hijos, de quienes éramos su alegría y sus sostén. Vinieron por nosotros sin conocernos. Muchos ni siquiera entendían el por qué. Desde entonces, nos encerraron y cambian nuestra vida por un expediente.

Han pasado muchos años ya, y, hemos soportado tantos sufrimientos: 23 horas y media de encierro; media hora de patio; visita por locutorios una vez al mes, sólo por media hora, en el que apenas alcanzabas ver la sombra de tu ser querido, la visita de nuestros hijos cada tres meses, sólo una hora. Aquí hemos sentido morir muchas veces; pero, cada vez, nos hemos aferrado desesperadamente a la vida, por amor a nuestros hijos, por amor a nuestros padres, por amor a la vida misma y, por nuestros sueños de libertad.

El Pabellón «A» se consideró, desde el inicio, como un pabellón que albergaría a quienes, al margen de ser culpables o inocentes, demostraríamos independencia de cualquier organización política subversiva; a pesar, de saber que, teníamos que salir obligatoriamente a cocinar en las peores condiciones de trabajo; a sabiendas que, por ello no recibíamos ningún beneficio.

No nos resignamos, al dolor, al encierro, a las sentencias injustas y desproporcionadas. Sin embargo hay quienes piensan que deberíamos ser encerrados. Nos juzgan tan fácilmente, sin pensar, que nos sólo se trata de nuestras vidas, sino también la de nuestros hijos, la de nuestros padres. Comprendemos. Es la situación dolorosa que hemos vivido, por años, hubieron muchas pérdidas humanas, mucha destrucción en manos de los grupos subversivos que, tampoco tuvieron en cuenta las vidas que habían detrás. Pero, quienes no apuestan por nosotras hoy, no saben, tampoco, de dónde venimos, qué fue de nuestras vidas. Tampoco saben cómo fueron nuestros juicios, cómo inventaron pruebas; que no tuvimos defensa o la tuvimos insuficientemente. No saben que, en nombre de la paz, encerraron a miles de inocentes que perdieron gran parte de sus vidas en cárcel y que aún claman por libertad. No saben que hay quienes hemos pasado 10, 12, 14 años en prisión y que ya nos corresponde salir. Pero: entendemos, que quienes no desean nuestra libertad no nos conocen. Lamentablemente: de nosotras, sólo se dice que somos «terroristas» o que somos «unos monstruos». Ojalá pudiéramos tener más posibilidades de darnos a conocer y demostrar que somos, sencillamente seres humanos.

Entonces, lo que tratamos, hoy, es tocarles el alma a todos ustedes que, tan humanamente acogen nuestra carta urgente; para decirles que, merecemos ir a nuestra casa; por todo lo dicho, por todo lo que las palabras no alcanzan expresar, por todo el nudo que se ata y desata en nuestra garganta y, sobre todo por nuestros deseos inmensos de estar con nuestros hijos, de compartir sus penas y alegrías, de verlos y hacerlos crecer en humanidad. Por nuestros deseos inmensos de comenzar y terminar el día con sus miradas, con sus sonrisas, por nuestros deseos de llenarlos de besos al despertarlos y no dejar ni un solo día, sin decirles cuanto los amamos. Por nuestros padres; porque no sigan llorando más nuestra ausencia, porque no sigan andando, por años, desolados de aquí por allá, tocando puertas sin tener respuesta; porque no sigan envejeciendo más de dolor y de impotencia. Por nosotras mismas, por nuestros inmensos deseos de vivir; por nuestros sueños, que Dios los sabe buenas. Ya no queremos más despedidas. Por Dios ¿hasta cuándo? Ya es mucho tiempo de amar y acariciar a la distancia. Ya es mucho tiempo de angustia de no saber nada de la familia y ni siquiera tener un teléfono para volver a vivir. Ya es mucho tiempo de no tener una respuesta cuando nuestros niños preguntan ¿cuándo mamá?; lo que soñamos es poder decirles, mañana y, a la noche, mirar juntos las estrellas y llamarlos a cada uno por su nombre.

No sabemos, que manos benditas, sostengan esta carta, pero, como dijimos, son las de un ser humano y eso nos basta, para enviarles este clamor de libertad y de justicia que sale de lo más profundo de nuestro corazón que, a pesar, del dolor no se ha secado de amargura y que, al contrario se enriquece y continúa amando y soñando.

Que Dios los bendiga

Con esperanza

Desde el pabellón «A» Establecimiento Penal de Régimen Cerrado Especial de Mujeres-Chorrillos.

(Recibido por la CVR, sede Lima, el 23 de septiembre 2002. Se ha transcrito la carta respetando la ortografía y redacción original).

2.23. NARCOTRÁFICO, CONFLICTO ARMADO INTERNO Y CORRUPCIÓN

El presente capítulo sobre la vinculación entre narcotráfico y el conflicto armado interno resume tres extensos estudios realizados por la CVR. El primero de estos estudios estuvo orientado a analizar el marco legal internacional y nacional diseñado para combatir las redes de narcotráfico, que condiciona decisiones políticas importantes. El segundo estudio recogió todas las evidencias que relacionan el narcotráfico con la corrupción, constituyendo verdaderas redes que comprometen a todos los actores presentes en el escenario de la guerra interna; el tercer estudio se orientó, en un trabajo de campo directo, hacia la comprensión del microcosmos social de un centro urbano, Aucayacu, ubicado en el corazón del área cocalera, la historia de su violencia y las dinámicas de relación con los espacios rurales vinculados a él.

Cabe aclarar que el presente resumen analiza exclusivamente la dinámica del valle del Río Huallaga, principal cuenca cocalera del país. Al respecto, hemos señalado, en la historia regional de la región Nororiental preparada por la CVR¹, que el contexto socio-económico cocalero facilitó la inserción de los grupos subversivos en la región nororiental a la vez que condicionó la respuesta contra subversiva. También es cierto que el boom del precio de los derivados ilícitos de la coca, sobre todo en la segunda mitad de la década de 1980, casi se corresponde con el mayor índice de violencia vivido en la cuenca del Huallaga. Por último, debemos señalar que la expansión en la fabricación de derivados ilícitos de la hoja de coca está en relación directa con el aumento sostenido del consumo de drogas en países desarrollados del hemisferio norte, y los precios de estos derivados se originan, en buena medida, tanto por aquella demanda como por su condición de ilegalidad.

«Narcoterrorismo» es un término comúnmente aceptado, pero con los mismos argumentos podríamos hablar de «narcopolicía» o «narcoejército» luego de conocer la maraña de corrupción surgida en la intervención policial y luego militar en el Huallaga. En otras palabras, estas calificaciones son meros eufemismos, y no son correctas ni explican la dinámica de la relación entre narcotráfico y los actores presentes en el ciclo del conflicto armado interno.

La compleja vinculación entre narcotráfico y la violencia tiene incluso particularidades regionales que merecen ser destacadas. Así, si en el valle del Huallaga el dinero proveniente del narcotráfico sirvió para financiar a las columnas del PCP-SL en su lucha contra el ejército, en la selva del río Apurímac, en Ayacucho, el dinero proveniente de la PBC sirvió precisamente para financiar a las rondas campesinas, evangélicos, cocaleros y representantes de «firma» que finalmente, derrotaron y expulsaron al PCP-SL de la zona.

¹ Véase zona II de Historia del conflicto armado interno en la Región Nororiental.

2.23.1. La expansión de los cicales y la lógica de la política antidrogas

El tráfico de cocaína es una actividad multinacional que, según algunos cálculos, moviliza un promedio de 100 mil millones de dólares anuales, es decir se trata de una industria casi tan grande y poderosa como el petróleo, y que tuvo por décadas sus áreas de producción de materia prima en Perú y Bolivia, su centro de procesamiento industrial en Colombia y su gran mercado de consumo en Estados Unidos de Norteamérica y cuyo auge, en la selva del Huallaga, en el cual se involucraron poblaciones enteras, abarca las décadas de 1970 y 1980.

La coca se cultiva en la Selva Alta, que tiene 275,491 kilómetros cuadrados (21.5% del territorio del Perú), en donde se ubican los 16 valles cocaleros —tradicionales y no tradicionales— sobre la vertiente Oriental de la Cordillera de los Andes, en los departamentos de Amazonas, San Martín, Ucayali, Junín, Huánuco, Cerro de Pasco, Ayacucho, Cuzco, Puno y Madre de Dios.

Difieren mucho entre sí las diferentes cifras propuestas sobre el territorio utilizado para el cultivo de los cicales, pero nos remitimos a un informe del Senado de la República en el cual se afirmó que la superficie cultivada de coca en forma legal en el país era, en 1980, de 17 mil 862 hectáreas, mientras que la superficie ilegal alcanzaba 50 mil hectáreas, de las cuales 10 mil hectáreas estaban en el Alto Huallaga. Seis años después, en 1986, si nos atenemos a las declaraciones de los dirigentes del Frente de Defensa de los Intereses de Tocache (FEDIPT), los cultivos ilegales de coca, sólo en el Alto Huallaga, alcanzaban 195 mil hectáreas. De otra parte, si en 1980 el ingreso proveniente de esta actividad en el país se calculaba que provenía en un 97% del comercio de la PBC bruta, el 0.6% por PBC lavada y el 2.4% del clorhidrato de cocaína, siete años después se calculaba la PBC bruta en un 13.5%, la PBC lavada en 80% y el clorhidrato de cocaína en 6.5. Según algunos analistas, este crecimiento se explica por la transformación progresiva de campesinos cultivadores de coca en campesinos maceradores de pasta básica.

En cumplimiento de acuerdos con el gobierno norteamericano y en concordancia con normas internacionales, el Estado peruano impulsó, a lo largo de las décadas de 1970 y 1980, una política de combate al narcotráfico a través de programas de erradicación, sustitución e interdicción policial, convirtiéndose los productores campesinos de hoja de coca en el principal blanco de esta política que afectó la actividad económica fundamental de amplios sectores de productores del Huallaga.

Desde la promulgación en 1978 del Decreto Ley 22095 dirigido a combatir el narcotráfico, el Perú no sólo puso en vigencia un marco legal adecuado, sino también un aparato policial especializado denominado Unidad Móvil de Patrullaje Rural (UMOPAR), un programa de sustitución de cultivos, la creación de un ente de Control y Reducción del cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH), una Oficina Ejecutiva de Control de Drogas (OFECOD) a cargo del resguardo de los bienes incautados y el COMUCOD, entidad multi sectorial, que se sumaron a la Empresa Nacional de la Coca (ENACO), único ente autorizado a comprar la coca «legal». El financiamiento de este frondoso aparato burocrático, derivado de una concepción policial del problema, implicó para el Estado un alto costo

económico y también humano en vidas de funcionarios civiles y policías que murieron en la guerra de la coca, pero los resultados de esta batalla no compensaron de ninguna manera ese alto costo material y humano que implicaba su ejecución.

Además, en los valles cocaleros, las acciones de interdicción policial anti narcóticos se realizaron en el marco de una estrategia de lucha contra insurgente más amplia, con diversos impactos sociales y políticos sobre la población local, originados por el accionar de los diversos actores presentes en las regiones cocaleras de la Selva Alta: (i) los grupos armados (PCP-SL y MRTA); (ii) los organismos de seguridad del Estado encargados de combatirlos, primero la Guardia Civil y la Policía de Investigaciones, luego la Policía Nacional, (iii) elementos del Ejército, la Marina y la Aviación, que desde 1984 se encargaron de la situación de seguridad e incluso del orden público en dichas regiones, en el marco de los estados de emergencia instaurados y mantenidos de manera continua por los gobiernos de Belaunde, García y Fujimori.

En el segundo semestre de 1979 se realizó el «Operativo Verde Mar I», con resultados pobres en cuanto a destrucción de cicales y secadoras, pero lamentables en cuanto a la aplicación de métodos violentos; luego vendría el Operativo Verde Mar II, durante el cual los abusos se hicieron mayores y se llegó a detener a cientos de agricultores acusados por narcotráfico, exigiendo a los que tenían grandes extensiones a erradicar sus cicales y plantar otros cultivos, como una señal de arrepentimiento. Más aún, el gobierno de Belaunde Terry estableció mediante el Decreto Ley 22927 del 4 de marzo de 1980, la prohibición de compra de coca por la ENACO desde 1981, con lo cual la situación de los productores se agravó. En 1982, miles de campesinos cocaleros de Chinchao, Monzón, Leoncio Prado, Tocache y Padre Abad, se trasladaron a la ciudad de Tingo María para iniciar una huelga indefinida con el pedido principal de reanudación del comercio legal de la coca a través de la Empresa Nacional de la Coca-ENACO. Luego de 11 días de huelga, el gobierno derogó esos artículos, con lo cual se restituyó el comercio legal de la coca. Esta prohibición tuvo un efecto contrario, pues durante casi dos años la coca fue a parar al mercado negro a precios bajos, con lo cual la producción y comercio de sus derivados tuvo un crecimiento sostenido y espectacular, que incluso llevó a algunos analistas a relacionar al gobierno con el narcotráfico, beneficiario directo de los dispositivos legales. Era el inicio de un ciclo de auge de la producción ilegal, lo que se ha llamado el «boom del narcotráfico».

En resumen, al inicio del ciclo de violencia nacional, en 1980, la acción de las fuerzas de seguridad se repartía entre la lucha antinarcóticos a cargo de la DINANDRO y la UMOPAR, y la lucha contra las nacientes columnas senderistas a cargo de las Fuerzas Armadas. Ha sido una constante la aplicación concertada de las estrategias policiales y militares de persecución, así como medidas de emergencia en el juzgamiento, como consecuencia de la aplicación de las directrices provenientes de los principales instrumentos internacionales, dirigidas preferiblemente contra el sector campesino, productor de la materia prima. De otra parte, las relaciones bilaterales con los EEUU han estado teñidas por las frecuentes diferencias y pocos consensos a los que se llegaban sobre el tema, según los intereses de este

país. La Guerra contra las Drogas, anunciada el 5 de setiembre de 1989, y la Estrategia Andina de US\$ 2,200 millones para 5 años, constituyeron el marco con el cual se pretendió encausar la política bilateral. En términos generales, el resultado de las medidas orientadas a la interdicción del narcotráfico fue muy magro por varios factores, entre los cuales destacan el aumento del precio internacional de la cocaína y la debilidad del estado peruano para implementar una eficiente política antidrogas. Precisamente, las intenciones y fracasos de las medidas coercitivas permitieron a los grupos subversivos, sobre todo al PCP-SL, obtener apoyo social y relativo éxito en zonas donde la coca y el narcotráfico, junto con la corrupción de la burocracia estatal y la ineficacia de los programas de desarrollo alternativo, creaban las condiciones para impulsar el uso de la violencia a cambio de «un nuevo orden y justicia social».

En 1983, el diputado por Tingo María, de los registros del partido gobernante Acción Popular, Reynaldo Rivera Romero, fue desaforado del Congreso de la República luego que se le comprobaran sus vínculos con el narcotráfico, y en abril de 1984 fue asesinado el dirigente cocalero Tito Jaime Fernández, cuando ocupaba el cargo de alcalde de la provincia de Leoncio Prado por segunda vez, con lo que la defensa de la coca perdía un dirigente importante. Un hito importante en la historia regional fue el asesinato de 19 trabajadores del CORAH, en noviembre de 1984 que obligó a suspender la erradicación de plantíos de coca no sólo por los peligros contra la vida de todo el personal del CORAH sino también por los problemas que ocasionaba la erradicación forzada entre la población: abusos, robos, corrupción y, sobretodo, la incapacidad para generar actividades económicas alternativas. Cocaleros erradicados, niveles crecientes de inseguridad ciudadana, ausencia de un poder efectivo del Estado, en resumen, facilitaron el ingreso de los cuadros senderistas a la región.

También en 1984 se declaró el Estado de Emergencia e ingresó el ejército en la selva alta del Huallaga. En diciembre de 1985, el presidente García levantó el estado de emergencia en sus intentos por volver por los canales de normalidad, permitiendo el retorno policial y la continuación de las arbitrariedades contra la población campesina, así como las acciones de erradicación manual forzada. El resultado fue que la subversión incrementó sus bases de apoyo en las zonas cocaleras.

Otro hito crucial de esta historia ocurrió el 27 de marzo de 1989 con el ataque del PCP-SL a la estación policial de Uchiza, provincia de Mariscal Cáceres, que marca un punto de quiebre respecto a la intervención de la Policía y las Fuerzas Armadas en su lucha contra la subversión.

La presencia de la subversión en las regiones cocaleras desde 1984 produjo distorsión y frecuentes dificultades políticas y operacionales en la conducción de los esfuerzos antidrogas: mientras las fuerzas armadas tuvieron la responsabilidad de combatir al PCP-SL y el MRTA, la Policía Anti drogas —financiada básicamente por EE.UU.— mantuvo su rol de interdicción. Ello produjo constantes roces entre las fuerzas armadas y la Embajada de los EE.UU. en Lima, así como entre las propias agencias de seguridad y orden público peruanas. En 1989, durante la gestión del General Arciniega como jefe del Comando Político Militar de la zona del Huallaga, se dejó de perseguir

al campesino cocalero priorizando la lucha contra las columnas senderistas y simultáneamente, se hicieron presentes las acusaciones de corrupción al interior de las fuerzas armadas asentadas en el Huallaga, procedentes principalmente de la prensa y funcionarios norteamericanos.

La existencia de diversas modalidades de corrupción que infiltraron a todos los actores armados presentes, afectó la posibilidad de hacer trabajos coordinados, o de separar la guerra contra la subversión de una adecuada política de control de cultivos y de drogas, incluso antes de la existencia de la mafia controlada por Vladimiro Montesinos, como veremos en el acápite sobre corrupción más adelante.

Aunque hasta 1990 el Perú fue reacio a una vinculación castrense por los riesgos de corrupción y por su prioridad en la lucha contra el PCP-SL, esta situación cambió con el advenimiento de Alberto Fujimori y su asesor Vladimiro Montesinos. Desde abril de 1995, se produjo una crisis de proporciones en la cuenca del Huallaga por diversas razones, entre las que destacan: el sobre stock de cocaína en los mercados internacionales; la auto provisión de hoja de coca y de PBC de grupos en territorio colombiano; los efectos de la interdicción aérea. La arroba de coca (5 kilos y medio) fue descendiendo del precio de los mejores tiempos, US\$ 20, hasta llegar a menos de la mitad de esa cantidad. En 1997 se creó la Comisión de Lucha contra el Consumo de Drogas, CONTRADROGAS, encargada de la política de cultivos sustitutorios, convertida con el gobierno actual en DEVIDA, enfrentada nuevamente a paros y huelgas de productores cocaleros a los cuales se sigue considerando como ciudadanos casi fuera de la ley.

2.23.2. *El PCP-SL y el narcotráfico*

La Comisión Especial del Senado sobre las Causas de la Violencia y Alternativas de Pacificación decía rotundamente en 1989:

La asociación entre el narcotráfico y Sendero Luminoso está ampliamente comprobada y opera en el departamento de Huánuco y la margen izquierda del Alto Huallaga. El objetivo es liberar dicho territorio de la presencia del Estado y otorgarse muchas facilidades para sus actividades. De esa manera, es Sendero quien controla los precios que se pagan a los campesinos productores de coca y obtiene una participación garantizando al mismo tiempo las cosechas y entregas por un lado, y la protección militar por el otro, a los narcotraficantes que, a su vez, los provee de armas.(Comisión del Senado sobre Violencia y Pacificación, p. 342.)

En el presente acápite presentaremos la vinculación entre los productores cocaleros, las redes de comercialización de derivados ilícitos y el proyecto senderista en el valle del Huallaga, con especial énfasis en el pueblo de Aucayacu, como un ejemplo que muestra la dinámica que los vincula.

Es fundamental recordar que la importante presencia del PCP-SL en el Huallaga significó la aceptación y el apoyo para sus postulados de amplios sectores de la población. Explicar este apoyo ayudará no sólo en la construcción de una memoria colectiva que reconozca esta aceptación sino

también en la atención a problemas que fueron y son desatendidos. Por lo tanto, debemos señalar como punto de partida la importancia que el reclamo por «la justicia» llegó a adquirir a raíz del apogeo del narcotráfico y el papel central que jugaba el uso de la fuerza para lograr esa justicia.

De otra parte, se constata con claridad una distribución de los territorios cocaleros de la cuenca del Huallaga, con diferente actuación de los grupos armados de acuerdo a sus propias estrategias y en sus distintas concepciones del problema agrario y de la coca en el país. Podemos distinguir entre el Alto Huallaga con presencia del PCP-SL, del Huallaga Central y Bajo, con presencia del MRTA.

2.23.2.1. El boom de la coca: «Entre la suerte y la muerte hay un paso»

La influencia del PCP-SL en el Alto Huallaga sigue un vector temporal que se inicia a principios de la década de 1980 y comienza, a partir de 1993, a perder fuerza rápidamente sin llegar a desaparecer por completo hasta la actualidad. Si bien el proyecto senderista no se propuso establecer vínculos con el narcotráfico, el objetivo de ampliar su base social llevó a los responsables regionales del PCP-SL en el Huallaga, desde su inserción en el valle a partir de los primeros años de los ochenta, a un acercamiento creciente con el negocio de los derivados de la hoja de coca, intentando intervenir en los puntos vitales de ese mercado y regular las relaciones sociales que se aglutinaron alrededor del mismo. Algo similar ocurrió años más tarde con el MRTA conforme se ampliaron los espacios cocaleros hacia el departamento de San Martín.

Es importante igualmente reconocer que si el narcotráfico nos remite a estructuras y variantes que gobiernan el desarrollo de ese comercio ilícito, el «boom» marca un punto de quiebre a partir del cual se instala una nueva forma de vida con valores que en el Alto Huallaga parecían poner al mundo al revés pues lo ilegal era aceptado u practicado libremente mientras el dinero venía fácil y resolvía todos los problemas. Esto se reflejaba en una particular geografía social en la cual todos los actores tenían relación con el tráfico de drogas, directa o indirectamente.

Lo que resalta del PCP-SL como movimiento político es el carácter estatal y totalizador de los vínculos que buscó establecer con las poblaciones donde llegó a asentarse para construir su «nuevo orden». La importancia del Alto Huallaga para entender ese proceso reside en que fue uno de los pocos lugares del país donde el PCP-SL consiguió dominar un territorio amplio y por un tiempo relativamente largo, entre diez y quince años. Según el criterio de muchos que viven en el valle del Huallaga, el PCP-SL llegó a ejercer una hegemonía efectiva sobre las zonas rurales a partir de la mitad de la década de 1980. Al «tomar el campo» PCP-SL estableció medidas de coacción sobre la producción de la pasta básica de cocaína y generó con ello su sustento de apoyo social. Aunque la verdadera dimensión de su dominio no es del todo clara y los matices del gobierno que desplegó son difíciles de precisar, resulta evidente que éste varió de lugar a lugar debido a la heterogeneidad del personal en posiciones de mando; al nivel de adhesión de la población rural a la política senderista;

pero también a causa de otros factores como la relativa cercanía de los cuerpos armados del Estado peruano o de los mercados grandes del narcotráfico como Uchiza o Ramal de Aspuzana, entre otros.

2.23.2.2. Geografía social

El primer objetivo del PCP-SL fue hacer desaparecer cualquier expresión de representación del Estado —cierre de ENACO, de proyectos del AID, del CORAH, etc.— junto con el asesinato de diversas autoridades y líderes de la sociedad civil (alcaldes, prefectos, policías, dirigentes de partidos políticos y gremios). Pero es necesario aclarar el impacto diferenciado del apogeo en «campo» y «ciudad» (en realidad, en el Huallaga, casi sinónimo de pueblo grande), así como de un segmento del mercado (o de clase) a otro. Sin duda, la cara más visible y estridente se conoció en las pequeñas zonas urbanas —Uchiza, Tocache, Aucayacu entre otros— donde desfilaron gracias a jugosos contratos conjuntos musicales, artistas y «vedettes» de fama nacional, así como se instalaron sucursales bancarias de los principales bancos del país que, sin ningún impedimento, compraban dólares baratos provenientes del negocio de la droga. Era el tiempo de los aerotaxis y motos en cantidad y de todos los modelos. En suma, una vida acelerada y peligrosa, con fronteras resguardadas por grupos armados, comunidades cerradas y, sobre todo, muchos muertos.

Un buen ejemplo del impacto del «boom» en la «ciudad» puede ser el pueblo de Tocache, con el burdel como centro de sociabilidad, mientras el «campo» puede estar representado por el pequeño caserío de Pacota, distrito de Nuevo Progreso, donde los mandos senderistas pretendían regular todo, hasta la vida sentimental de las personas. La «imagen urbana» nos remite al «libertinaje», el derroche de plata y cerveza sin límites, donde predominaba la ley del más fuerte. En la «imagen rural», por el contrario, se imponía el código moral radical, impuesto desde afuera y a la fuerza si era necesario; este era el «campo» del PCP-SL, donde las infracciones se pagaban muchas veces con la muerte, y se observaba, fiscalizaba e investigaba todo, donde no había «mujeres de bar» y a veces ni se vendía alcohol.

En la memoria colectiva de la zona, aún se recuerda que primero llegaron «los colombianos», clandestinamente, a internarse en el monte sin acercarse al pueblo, pero luego fueron apareciendo poco a poco hasta andar abiertamente por las calles de Tocache, previo pago a las autoridades de turno, cada uno con su grupo de hombres armados, sus «sicarios». Así empezó el apogeo, casi de la noche a la mañana. Luego apareció el pandillaje y rivalidad entre las distintas «firmas», con encuentros repentinos que casi siempre terminaban a balazos. Desde mediados hasta fines de los años ochenta fue casi imposible transitar entre Tingo María y Tocache sin ver por lo menos un muerto botado al borde del camino, con o sin un letrado acusador. La fama de «El Vampiro» radicó no sólo en que era tocachino «neto», sino que fue el primer peruano en Tocache en armar su propio grupo, el primero y más sanguinario, el que les hizo la guerra a los colombianos. Se constata entonces que la

expansión de las firmas, primero colombianas y luego peruanas, y sus «sicarios» es paralela al ingreso del PCP-SL en el Huallaga, ambos favorecidos por el auge de precios de derivados ilícitos de la coca.

El análisis de las actividades del PCP-SL en el Alto Huallaga tiende a girar alrededor de una tensión entre lo político y lo económico. Se suele presentar el vínculo de la población con el PCP-SL como algo poco profundo, meramente de conveniencia y por lo tanto pasajero. Si bien es cierto que, al tratarse de una población de colonos e inmigrantes temporales es lógico suponer que las motivaciones económicas pesaran mucho más que las políticas y que el contenido ideológico del discurso senderista que no tenía gran resonancia en el Alto Huallaga, sin embargo, la relación compleja entre política y economía nos obliga a entender el régimen de control que aplicó el PCP-SL en los lugares donde logró consolidarse y consiguió control territorial.

Si partimos de que el espíritu del proyecto senderista fue altamente moralista, es esencial considerar la fuerza de atracción que debió haber representado en el Alto Huallaga, espacio de desorden social que «exigía» o «reclamaba» el orden que llegó con la intervención del PCP-SL. Es decir, podríamos preguntarnos si no fue acaso la vida «desenfrenada» del apogeo la que creó las condiciones en las cuales el mensaje justiciero del PCP-SL encontró eco.

El inicio del apogeo de la droga en el Huallaga data de 1974 o 1975 en los pueblos inmediatamente al norte de Tingo María, siendo al parecer su centro el caserío de Anda. Los focos tempranos fueron relativamente discretos pues la droga se elaboraba en lugares escondidos en el monte y, una vez procesada, no circulaba de modo abierto en los caseríos o pueblos. El apogeo se manifestaba entonces básicamente en el consumo suntuario de la población local, en las fiestas alborotadas y en la aparición de artículos de lujo: carros, motocicletas, ropa ostentosa, joyas, relojes. Por su parte, la presencia del PCP-SL en el Alto Huallaga no comienza a notarse hasta unos seis años después. Como hemos resumido en la Historia de la región Nororiental, poco después de los operativos anti-narcóticos Verde Mar I y II el terreno quedó abonado para la prédica senderista en defensa de los coccaleros ante la represión estatal. Los pobladores de Aucayacu, como también autoridades municipales de ese entonces, mencionan la huelga de coccaleros en 1981 como el acontecimiento que contó con presencia oculta de cuadros senderistas por primera vez. Según se deduce de la información recopilada, son tres las zonas donde el PCP-SL se asentó para organizar el campo. Dos estaban en la margen izquierda del río Huallaga: una de ellas comprendía el puerto Venenillo y los caseríos La Merced, Locro, Corvina, Los Cedros, entre otros, que luego conformaría el llamado «Bolsón Cuchara»; y la otra reunía los caseríos de San José de Pucate, San Martín de Pucate y Primavera frente a Aucayacu. La tercera zona fue el sector Gocen-Nueva Esperanza, situado en la margen derecha del río Huallaga, al norte de Pucayacu, cerca al caserío de Consuelo. Debemos recordar que la primera acción armada del PCP-SL en el Huallaga fue un ataque al puesto de la Policía Forestal de Pucayacu en 1982, un blanco a pocos kilómetros de la zona de Gocen, lo cual refuerza la hipótesis de que Gocen-Nueva Esperanza habría sido el primer núcleo del PCP-SL en el Alto Huallaga.

Lo cierto es que a inicios de 1982 grupos de senderistas ya estaban visitando los caseríos situados a lo largo de la margen izquierda del Huallaga, desde Venenillo hasta la Morada y Huamuco, reuniendo a los pobladores para pregonar su política y anunciando las nuevas reglas que los pobladores debían acatar. Vistiendo polos negros, pasamontañas y portando escopetas, tramperos y revólveres, estos primeros grupos predicaban la necesidad de emprender acciones armadas contra el Estado en defensa de los cultivos de coca, en vista de que las huelgas pacíficas, según ellos, no conducían a nada.

A la par del creciente control senderista sobre el campo se constata el surgimiento de Ramal de Aspuzana como centro abierto de la droga. «Centro abierto» de la droga se refiere a la etapa de apogeo, cuando se comercializaba PBC e insumos libremente en las calles de los pueblos. Ramal de Aspuzana brotó como mercado importante entre 1981 y 1982, casi paralelamente al surgimiento del poblado de Paraíso y a los pueblos más grandes de Uchiza y Tocache. El grado de clandestinidad que gozaba el negocio de la droga dependía del accionar de los policías. El narcotráfico se ejercía abierta o libremente sólo en la ausencia de represión policial, sea por ausencia de una delegación policial sea por el soborno o la amenaza de violencia en su contra. Estos sitios serían seguidos posteriormente por Puerto Pizana y Sión, aunque nada impedía que un pueblo que dependía del narcotráfico oscilara múltiples veces entre centro abierto y centro «cerrado» o clandestino de la droga, siempre y cuando se produjeran momentos en que las fuerzas policiales dejaban de reprimir el negocio.

En las calles de Ramal de Aspuzana se produjo una actividad comercial bulliciosa donde el dólar había apartado a la moneda nacional, aunque el movimiento más importante se encontraba al otro lado del río, en el sector de Magdalena, donde operaban una serie de aeropuertos clandestinos desde los cuales se embarcaba la droga. Las primeras relaciones entre narcotraficantes importantes y el PCP-SL datarían de esa época, primeramente por el control de las pistas, es decir la concesión de permisos de uso a cambio de los pagos de derecho, y luego por la protección que los senderistas proveerían contra los operativos que efectuaba la UMOPAR en la zona.

En términos globales la expansión senderista dentro del Alto Huallaga siguió una tendencia de sur a norte por toda el espacio rural del valle, buscando organizar «el campo» y acercarse poco a poco a la «ciudad» o centros urbanos más importantes de cada sector. Siguiendo ese patrón, los dos atentados de gran envergadura en el pueblo de Aucayacu contra puestos de la Guardia Civil se dieron sólo después de la consolidación del control senderista en las zonas aledañas al pueblo, aunque antes de estas incursiones, hubo una serie de acciones menores como el atentado no mortal contra el ex alcalde Augusto Tovar Tovar a fines de 1982; el intento de asesinato en 1983 del gobernador en la puerta de su casa; una carta firmada a principios de 1984 por el grupo Pucallacta exigiendo la renuncia de todas las autoridades municipales, seguido por el atentado e incendio de la casa del alcalde Enrique Bruckman Falcón.

Entre 1983 y 1985, el PCP-SL procedió a instalar sus propias autoridades, con distintos grados de clandestinidad, en la mayoría de los caseríos de la zona rural desde Tulumayo hasta

Yanajanca. Su presencia abierta se concentraba en las comunidades ubicadas a la derecha de la Carretera Marginal pero retiradas varios kilómetros de la misma, y en la margen izquierda del río Huallaga —sobre todo en la zona de Cuchara, frente a los pueblos de Aucayacu y Ramal de Aspuzana, y los sectores de la Morada y Huamuco—.

2.23.2.3. El Poder y los negocios

A la vez que el narcotráfico impuso una nueva técnica para refinar la droga pues las bolas de «bruta» cedieron en importancia frente a paquetes de pasta básica lavada conocida como la «base», el PCP-SL organizó su «nuevo estado» en los numerosos caseríos que controlaba, convertidos en «Comité Popular», el cual gobernaba los asuntos de la comunidad mucho más fuerte e intrusivamente que la desplazada directiva comunal. En efecto, la nueva autoridad se encargaba de «organizar» al pueblo, es decir, aplicar las instrucciones de la guerrilla y repartir las enseñanzas y tareas políticas del Partido. Si llegaba una persona nueva buscando terreno, esa persona tenía que entrevistarse con el delegado, quien antes de darle permiso para residir allí, le interrogaba exhaustivamente sobre su procedencia, su historia y sus propósitos. Sólo si conocía a alguien del caserío y venía recomendado encontraba acogida.

«Nombrar» autoridades era uno de los mecanismos centrales que utilizaba el PCP-SL para someter individuos al régimen administrativo dentro de su llamada «red territorial». Con ese nombramiento comenzaban las responsabilidades y tareas, la obligación tanto de rendir cuentas cada cierto tiempo a las autoridades superiores del partido (especialmente cuando llegaba la guerrilla o la fuerza principal) así como aceptar sus directivas, que no siempre eran fáciles de cumplir.

Si en un principio, el PCP-SL mató a la gente acusada o percibida como «maleante», luego asesinó selectivamente a las personas que no quisieron vivir bajo el dominio senderista o los obligó a salir de los caseríos. Todos los cocaleros, con excepción de los agricultores más pobres, tenían que entregar un porcentaje de cada cosecha al Comité, y la droga, que antes se procesaba de forma clandestina, se vendía públicamente en toda la margen izquierda del río Huallaga, en compra/venta libre aunque controlada pues sólo se permitía esa compra en sitios designados por el Partido, bajo la vigilancia de uno de sus militantes. Para entrar a comprar los acopiadores necesitaban una «recomendación», es decir contar con alguien de la zona que los contactara con los delegados del PCP-SL y los avalara antes de recibir autorización. Una vez autorizado, el acopiador podía comprar pero acatando las reglas que establecía el Partido.

En la zona de Aucayacu y en otros lugares se explica la intervención del PCP-SL en la transacción misma de la droga a partir de los abusos que cometían los traqueteros, que pesaban los kilos de PBC con una balanza adulterada o calculaban excesivamente el descuento que se aplicaba a la droga por agua o impurezas. El Partido encontró una solución formal a estas tretas de los traqueteros con la instalación de la balanza bajo administración del Comité Popular de cada

comunidad. El «control de la balanza» funcionaba en puntos establecidos a lo largo de la margen izquierda del Río Huallaga, ubicados cerca de los puertos principales y de acceso fácil para los traqueteros que cruzaban el río en pequeños botes desde Aucayacu o Ramal de Aspuzana. Había balanzas en Cerro Alegre (frente a Aucayacu), San Martín de Pucate (frente a Las Mercedes) y San José de Pucate (frente a Cotomono) igual que en los puertos de Moena y Muyuna, aunque parece ser que en la margen izquierda del río la institución de la «balanza legal» se extendía desde Venenillo hasta Magdalena y la Morada.

Además de la administración de cocaes confiscados y su producción, el cobro de tributo a los coccaleros y la regulación de las transacciones de la droga dentro de sus respectivos sectores, los Comités Populares también controlaban, como dijimos anteriormente, las pistas o aeropuertos clandestinos desde los cuales las empresas o firmas de narcotraficantes embarcaban sus cargamentos de PBC, como en Bolognesi y Pavayacu (Aucayacu); Magdalena; La Morada, Huamuco y Nueva Esperanza (Consuelo), entre otros.

A mediados de 1987, el PCP-SL amplió la organización de los Comités Populares en la margen izquierda del río Huallaga, diversificando la cadena y responsabilidades de los representantes del Partido. El comité ya no dependía de un «delegado» sino de cinco, de los cuales tres eran principales: el mando político, mando militar y mando logístico. El mando político coordinaba las asambleas y se responsabilizaba por impartir la enseñanza política del Partido. El militar velaba por la seguridad de la comunidad, organizaba a las milicias o «fuerza de base» y seleccionaba a los mejores combatientes para su incorporación a la fuerza local o fuerza principal del Ejército Popular Guerrillero (EGP). Pero también cumplía funciones policiales de detener a personas que habían transgredido las reglas del Partido. El tesorero del Comité era el mando logístico, el encargado de administrar los fondos y propiedades «del pueblo» pero también de suministrar las medicinas o provisiones que requiriese el Partido.

Entre nueve y doce Comités Populares conformaban un «Bolsón», de los cuales en la margen izquierda del río Huallaga se conocen el Bolsón Cuchara (Venenillo), el Bolsón Pucayacu (Primavera, Cerro Alegre, Bolognesi, San José y San Martín de Pucate entre otros), el Bolsón Magdalena, el Bolsón la Morada y el Bolsón Huanuco. En orden jerárquico, después del «Bolsón» estaba el Comité Regional del partido.

En la estructura militar de Sendero, las Fuerzas Principales conforman la llamada «Red Móvil», sin base fija y movilizadas de sitio en sitio. La fuerza local generalmente se desplaza dentro de la «Red Territorial», es decir las áreas ya organizadas y administradas por el Partido, y promueven acciones de menor envergadura. En el Alto Huallaga Sendero llegó a dividir el valle en cuatro zonas territoriales (T1, T2, T3, T4) desde Monzón hasta Campanilla, y se supone que cada «Fuerza Local» operaba dentro de un territorio determinado, si bien las fechas de inicio y terminación de la existencia real de estos «territorios» no están claras. Mientras tanto la Fuerza Principal operaba centralmente en áreas que todavía no habían sido organizadas o que se habían perdido a raíz de las acciones contra-

insurgentes de las Fuerzas Armadas. Aunque la Fuerza Principal desarrollaba campañas de larga duración, desplazándose entre corredores que comunican sierra y selva, solía emprender acciones, con el apoyo de las zonas ya organizadas, hacia zonas colindantes o fronterizas con las mismas. Para acciones a gran escala, por ejemplo la toma de pueblos grandes donde había presencia de cuerpos armados del Estado peruano, no actuaba sola sino se reforzaba con combatientes de las fuerzas locales y «de base» de los Comités Populares.

2.23.2.4. El PCP-SL se expande con la coca

Fue recién a mediados de la década de 1980 que el PCP-SL comenzó a desplazarse río abajo en el Huallaga, en dirección norte, hacia lo que para ese entonces emergía como la zona más importante del mercado de la droga: Uchiza, Paraíso y Tocache. A diferencia de la parte sur, desde Anda a Ramal de Aspuzana, donde en los primeros años del apogeo el narcotráfico no se ejercía con una extrema violencia, en la zona norte del Huallaga era mucho más común ver a patrones o narcos andar con pequeños ejércitos de sicarios que les servían de «seguridad» y como un instrumento de poder, tanto en las zonas urbanas como rurales. La llegada de PCP-SL significó que les sería más difícil, cuando no imposible, operar con libertad en el campo, y los campesinos cocaleros hipotéticamente tenían quien represente sus intereses no solamente frente a las agresiones del Estado peruano sino también frente a las presiones de los otros actores del mercado de la droga.

PCP-SL entró a Paraíso al principio de modo clandestino y luego de modo abierto a partir de una incursión armada, que inició el dominio sobre el pueblo que duraría hasta fines de los noventa. Fue recién en 1978 que apareció el cultivo de coca en Paraíso y sólo dos años después se convirtió en un centro de narcotráfico. Paraíso antecedió a Uchiza como un centro totalmente abierto al comercio de la droga por dos o tres años, y según algunas versiones la superó en volumen de negocio hasta que Uchiza emergió como el mercado más activo del Huallaga, a partir de 1984-85, posición que «defendería» hasta 1990. Paraíso resultó ser un lugar estratégico por ser un enclave de narcotraficantes donde no había presencia de las fuerzas policiales, por su relativo alejamiento de una vía de acceso rápido, y por sus fuertes nexos con los mercados y firmas de Uchiza y Tocache. El estallido inesperado del apogeo en 1980 había transformado un paraje netamente rural en un pueblo bullicioso y acaudalado, atrayendo personas no sólo de todas partes del país sino de México, Bolivia y Brasil si bien el grueso de la colonia extranjera la formaban los colombianos. De pequeña colonia agraria, Paraíso se transformó en punto de concentración para todos los elementos del apogeo tanto urbano como rural. En Paraíso vivían patrones colombianos y peruanos en «bonitas casas» con sus sicarios y traqueteros. Las calles principales se llenaron de restaurantes, bares y discotecas. A poca distancia se cultivaba coca, se maceraba la hoja y aterrizaron las avionetas. Lo único que no había para ser como los otros centros de la droga eran autoridades del Estado. Paraíso abarcaba entre 18 y 20 caseríos, cada uno con sus respectivas zonas de cultivo, contando además con ocho pistas de

aterrizaje que en realidad eran simples caminos vecinales que comunicaban a los distintos sectores y funcionaban como pistas para despachar cargamentos de pasta básica al extranjero.

A partir de su llegada al caserío de Paraíso todo marchó muy rápido. El PCP-SL organizó todos los sectores de Paraíso pero también las zonas de cultivos alrededor de Nuevo Progreso, Tocache y Uchiza, tomando así poco a poco el campo. Los patrones que antes tenían carta abierta para presionar a los campesinos con sus bandas de sicarios se vieron obligados a desplazarse hacia las zonas urbanas por miedo a que los agricultores informaran a los delegados de los Comités Populares.

Un buen ejemplo de este ejercicio de justicia y orden sucedió cuando un grupo armado de senderistas ingresó al pueblo de Nuevo Progreso y reunió a toda la población en la plaza de armas. Decían que venían «a poner orden» a causa de las muchas quejas que habían recibido: contra los «traqueteros» que estafaban a los agricultores en la compra de la droga, y que las «firmas» recibían droga fiada pero no cancelaban sus deudas. Dieron un plazo de 24 horas para que todos remediaran sus problemas de pago. «Y los hombres al ver que las cosas eran serias», cuenta un testigo, «se han puesto a derecho, creo que desde esa fecha la gente empezó a valorar su vida y a no deber». Poco después se formó un comité dentro de Nuevo Progreso y desde entonces, cualquiera que tuviera problema de cobranzas podía buscar al delegado y presentar su denuncia, sabiendo que allí «harían justicia».

La llegada del PCP-SL a Tocache sería más sutil al principio, quizá por tratarse de un pueblo más grande o quizás por ser una situación totalmente diferente. Según relata un ex sicario que trabajó para una de las firmas principales, una persona de confianza de «Machi», fue a Tocache para presentar a un emisario del PCP-SL a los narcos más importantes, entre ellos «Vampiro», «Mashico», «Aníbal», «Shushupe», «Aureo», el «gato Gerber». El representante senderista anunció que su organización iba a entrar al pueblo, pero no para enfrentarse con los narcos sino para ayudarlos a ordenar la ciudad, así como para poner en jaque a la policía y acabar con la delincuencia que azotaba a la zona urbana. Fue un ofrecimiento que al parecer la mayoría de los narcotraficantes recibió con agrado. El PCP-SL habría convencido a los jefes de «firmas» que el apoyo de su organización al ordenamiento del pueblo sería más eficiente si ellos, los narcotraficantes, invertían en el trabajo de los senderistas, trayéndoles incluso armamento de guerra de Colombia. Fue precisamente entre 1987 y 1988 que se notó una transformación en el armamento que utilizaban los grupos senderistas en sus acciones de guerra, pues si antes portaban revólveres y escopetas, luego llevarían metralletas, AKM, FAL y RPG.

Ese mismo año, 1986, los vuelos con droga comenzaron a salir del aeropuerto municipal de Tocache «con fuerza», a veces hasta cuatro o cinco veces al día. El narcotráfico estaba en pleno apogeo y la droga circulaba abiertamente.

«Chatín», importante mando logístico del PCP-SL que comprendía todo el sector de Tocache, manifestó luego de su captura, que él controlaba el negocio de la droga cobrando un porcentaje por cada kilo de PBC que salía por la pista clandestina de Cañuto, ubicada apenas a 40 minutos de la Base

de Bambamarca y a dos horas de Tocache. Según diversos testimonios, la pista fue construida por el coronel EP Luis Aparicio Manrique, con maquinaria pesada del Proyecto Especial Alto Huallaga (PEAH). El PCP-SL cobraba por el uso de la pista, como anteriormente lo había hecho en Uchiza, donde fijó la «matrícula» (pago anual) que les permitía a las firmas operar en el lugar y pagar cupos de 10 mil dólares por cada vuelo. «Chatín» se encargaba de administrar la pista de Cañuto y además era un elemento sanguinario pues había asesinado por lo menos a cuarenta personas, entre militares y civiles.

Es indudable que el PCP-SL entabló una relación con el mercado de la droga mucho más profunda que las instituciones armadas que operaban en el Alto Huallaga, fueran éstas las Fuerzas Policiales, el Ejército o la Fuerza Aérea. Los nexos del grupo maoísta con la producción, el comercio y la distribución de la PBC son múltiples: en el *cultivo y elaboración*, los Comités Populares controlaban la tenencia de tierras y con ello el primer eslabón del mercado de la droga, el cultivo de la coca; en el acopio, el PCP-SL disponía los términos y condiciones de todos los que entraban a las zonas rurales para comprar la droga, acopiadores y traqueteros; en la *distribución*, a través de la vigilancia que ejercía sobre pistas clandestinas de aterrizaje en la zona rural; en las *concesiones* a empresas locales de la droga obligadas a sujetarse al Partido.

Esta ingerencia múltiple muestra claramente que, hacia fines de la década de 1980, el PCP-SL buscaba imponerse cada vez más sobre el mercado local, habiendo sustentado su expansión inicial en la administración de justicia y protección contra la represión de los operativos anti-narcóticos, sobre todo de la UMOPAR, y luego contra las labores de erradicación (CORAH).

En los primeros meses de 1987 ya había cientos de combatientes del PCP-SL concentrados en Tocache controlando a la población. El PCP-SL nombró delegados en cada manzana y organizó a los varones en una ronda nueva, esta vez sin la presencia de los sicarios. La llamada «ronda de cuadra» vigilaba las calles de la ciudad durante las horas nocturnas. Pequeños grupos de vecinos caminaban por sectores de tres manzanas, reportando cualquier situación que no podían resolver al Club Obrero, donde elementos armados del PCP-SL habían establecido un «Comité de Justicia Popular». Como dijimos, a fines de 1986 e inicio de 1987, el PCP-SL avanzó hacia el norte organizando a los pueblos y caseríos al norte de Tocache: Bambamarca, Nuevo Horizonte, Escote y Santa Rosa de Mishollo, entre otros, en una expansión rápida e intensiva alimentada por el fuerte movimiento de la droga en Puente Pizana, mercado importante de la droga a fines de los ochenta. La expansión de sus tareas organizativas llegaría hasta Punta Arenas/Campanilla, viéndose frustrada a partir de Juanjui por la presencia del MRTA.

Fue durante esta época que el PCP-SL habría comenzado a organizar los «Comités de poder popular paralelo» (CPPP) en los pueblos mayores que tenían presencia importante de fuerzas del orden, comités conocidos en el habla popular del Huallaga como «las Urbanas». La función de «las Urbanas» era mantener una red de espionaje, dedicarse al cobro de impuestos o colaboraciones de comerciantes y al asesinato selectivo de «malos elementos». Aucayacu sería un caso singular, pero

más tarde se sumarían a la lista Uchiza y Tocache, y una serie de caseríos pequeños a lo largo de la Carretera Marginal. En Aucayacu tuvo una fuerte presencia de 1986 a 1989, hasta que fue totalmente eliminado en 1992. En Tocache «la Urbana» duraría, según afirman algunos, hasta 1995.

A fines de mayo de 1987, el PCP-SL atacaría por primera vez el puesto policial de Uchiza y en junio declararían un paro armado en el Alto Huallaga. Entre Tulumayo y Nuevo Progreso obligaría a la población rural a participar en el bloqueo de la carretera, la destrucción de asfalto y la pintura de fachadas de viviendas a lo largo de la Carretera Marginal. Estos primeros paros serían una medida de fuerza poderosa, con la cual el PCP-SL no sólo lograba cortar la comunicación de vehículos entre Tingo María y el resto del Alto Huallaga, sino también demostraba su control total sobre el campo. Poco después comenzaría la destrucción de puentes sobre los ríos Pendencia, Pacae y Angashyacu. Con la destrucción de pistas y puentes, el viaje de 40 kilómetros entre Tingo María y Aucayacu, que antes se hacía en 45 minutos, se extendía a dos horas y media, sobre todo durante la estación lluviosa. El siguiente paso del PCP-SL fue la instalación de garitas de control a lo largo de la Marginal.

Parecía que el Alto Huallaga ya estaba bajo dominio senderista cuando el 15 de julio de 1987 paracaidistas de unidades especializadas de la policía tomaron el pueblo de Tocache en un gran operativo denominado «Relámpago». A todas luces, el PCP-SL y los narcotraficantes esperaban un contraataque policial porque ambos grupos se retiraron de la zona urbana antes del arribo de los primeros efectivos. Unidades especiales de la policía se instalaron tanto en Tocache como en Nuevo Progreso y en ambos centros urbanos la presencia del PCP-SL se volvió clandestina; si bien el abandono de Tocache debía de haber parecido en el momento sólo una retirada estratégica, el PCP-SL nunca volvería a intentar la ocupación abierta de un centro urbano dentro del Huallaga. En ese sentido, la toma y ocupación de Tocache, por ser la primera y última vez que el PCP-SL detentara un control abierto sobre la «ciudad», fue un caso límite. La regla fue más bien hostigar y presionar a la zona urbana desde el campo y, en ocasiones muy especiales, acumular fuerzas de todos sus «bolsones» para lanzar un ataque, entrar por un máximo de algunas pocas horas y salir de prisa antes que llegaran refuerzos de las fuerzas policiales o castrenses.

A raíz del Operativo «Relámpago» y la fuga al campo de las principales firmas, Tocache decayó como centro abierto de la droga, surgiendo Sión como nuevo foco del mercado de la droga. Sin embargo, Tocache seguirá siendo importante dentro del circuito del narcotráfico como centro de abastecimiento de insumos para la elaboración de la droga y productos de consumo como la cerveza y gaseosa. Continuarían saliendo los vuelos del aeropuerto municipal pero ya con menos frecuencia y de modo menos atrevido. Tocache tomaría un lugar muy secundario frente a Uchiza, donde el narcotráfico se mantendría en pleno apogeo y con una fuerza creciente hasta fines de la década de 1980.

Hacia mediados de 1987 comenzaron a presentarse en Paraíso los primeros conflictos con los narcotraficantes cuando se produjo la ruptura entre «Machi», el «capo» local, y el PCP-SL. Hay versiones diversas sobre la causa detonante. Algunos dicen que mientras «Machi» estaba de viaje en

Colombia, el PCP-SL habría matado a su hija o a toda su familia. Otros afirman más bien que los muertos eran once trabajadores de «Machi» que gente del PCP-SL vio hablando por radio y pensaron que se estaban comunicando con el ejército cuando sólo conversaban con su jefe; los senderista dieron muerte a siete hombres del grupo de «Machi» en la Plaza de Armas de Paraíso, perdonando a los cuatro restantes bajo la condición de incorporarse a las filas de su movimiento. También existe una tercera interpretación: que señala que «Machi» había ordenado que un grupo de seis de sus hombres secuestraran a un ganadero de Paraíso, pero por fortuna la víctima conocía a sus captores y logró convencerlos para que lo soltaran. Poco después, el PCP-SL se enteró del secuestro y decidió enfrentarse con «Machi». Sea cual fuere el inicio del conflicto «Machi» llegó a «declarar la guerra» al PCP-SL y con la ayuda de la policía armó un «ejército» de cien hombres. Vistiendo uniforme policial «con rango de mayor o comandante» fue de Paraíso hasta Ramal de Aspuzana matando a cualquier persona que consideraba senderista. El momento decisivo del conflicto sería el mes de noviembre de 1987 cuando, en un episodio que ya ha tomado matices de leyenda, las fuerzas del PCP-SL le tenderían una emboscada en la entrada de Paraíso. La emboscada fracasa, logrando sólo herirlo de bala, y «Machi» se atrincheró en el enorme «fortín» de concreto armado que había construido en el pueblo. Allí se inicia una batalla que dura cuanto menos 24 horas, dejando entre docenas o cientos de víctimas según diferentes versiones. Atrapado en su reducto, «Machi» sufre numerosas bajas entre su gente, pero al final logra salvarse gracias a dos helicópteros de la policía que llegaron en su auxilio.

En el segundo asalto al pueblo de Uchiza el 17 de marzo de 1989, la matanza de policías no sólo fue un hecho humillante para la institución policial sino que demostró, una vez más, el apoyo campesino con que gozaban los senderistas y el alto grado de corrupción de los responsables del destacamento policial. La táctica del PCP-SL de captar el rencor popular contra la policía para convertirlo en un argumento de poder propio se expresa en este evento con claridad, como veremos más adelante. Pero 1989 marcó un punto crítico en el despliegue del PCP-SL en el Alto Huallaga, pues el ataque a Uchiza coincide con una fuerte crisis en el precio de la droga que fuentes locales suelen atribuir ahora a la persecución policial a los carteles de Medellín y Cali. El transporte de la droga al extranjero disminuyó de modo radical, lo cual causó una acumulación inusitada de PBC y una saturación del mercado local. Como consecuencia, el precio por kilo de «base» en el Huallaga comenzó desplomarse aceleradamente en 1990-1991, perdió más de la mitad de su valor y siguió bajando hasta llegar a niveles en que ya no era negocio procesar la droga. La caída de los precios y la contracción del negocio significaron, para el PCP-SL, el final de su «nuevo orden» en el Huallaga.

2.23.3. La corrosión de la droga

Ninguno de los actores presentes en el ciclo de violencia en el Huallaga escapó del inmenso poder corrosivo del narcotráfico. Algunos integrantes de la policía, por ejemplo, extorsionaron a los productores de coca de manera generalizada desde mediados de los años 70 hasta principios de los

años 80 aunque nunca intentó organizar a la población rural. Cobraron «cupos» por el embarque de droga desde los aeropuertos clandestinos pero no lo hacía en zonas rurales dominadas por el PCP-SL. También recibió sobornos de las firmas locales para «hacerse de la vista gorda» respecto a sus actividades en los centros urbanos, pero no trataron de arbitrar conflictos que surgían entre ellas. Miembros de las Fuerzas Armadas, por su lado, recibió pagos de los narcotraficantes locales para «dejarlos trabajar.» Se sabe que ayudaron en distintos momentos con los embarques de PBC al extranjero protegiendo la entrada y salida de avionetas en pistas clandestinas cerca a sus bases.

En el presente acápite resumimos la historia de la corrupción generada por el tráfico ilícito de derivados de la coca al interior del aparato del Estado antes y durante el período de conflicto armado interno. Hemos mencionado anteriormente que, por mandato constitucional, la prevención y el combate al narcotráfico están a cargo de la Policía y fue durante el gobierno de Francisco Morales Bermúdez que se promulgó la Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas (DL N° 22095), el 2 de marzo de 1978. En ella se establecían los objetivos generales de la represión del Tráfico Ilícito de Drogas (TID) así como las pautas de acción de los órganos encargados de controlar la producción y comercialización de todas las variedades de coca, adormidera y marihuana, encargando a la Policía Forestal la reducción y sustitución de los cultivos, y a la Policía de Investigaciones, PIP, la investigación y represión de los cultivadores.

Con esta Ley, se declararon en emergencia los departamentos de Huánuco y San Martín así como la Provincia de Coronel Portillo, entonces perteneciente al departamento de Loreto, con fines exclusivamente de control del cultivo ilegal de la hoja de coca y represión al narcotráfico, debido, según se menciona en aquella Ley, «al notable incremento del cultivo de la coca con fines ilícitos en tierras que antes estuvieron dedicadas a cultivos de panllevar».

Por primera vez también, se encarga al Ministerio del Interior el planeamiento, organización y conducción de los operativos con el apoyo de los institutos de las Fuerzas Armadas, además de los otros sectores, creándose, como vimos, la Oficina de Control de Drogas, OFECOD.

Casi una década después, en pleno curso de las acciones subversivas, en septiembre de 1987, se creó el comando político-militar del Huallaga, con un destacamento al mando del coronel EP Rafael Moral Rengifo, encargado de conducir las operaciones militares contra subversivas en los departamentos de Huanuco y San Martín.

En las postrimerías de culminar su segundo mandato, en marzo de 1985, Belaunde Terry dictó la Ley N° 24150 que supeditó al control militar extensas áreas geográficas que habían sido declaradas en emergencia. En consecuencia, en los ámbitos de influencia del narcotráfico, como el Alto Huallaga, la policía tuvo que subordinar su accionar y función de prevención y combate al narcotráfico, a la autorización del Comando Político Militar. Eso colocó a las Fuerzas Armadas en permanente contacto con la problemática de las drogas.

2.23.3.1. A sangre y fuego

De la misma manera que la vinculación entre el PCP-SL y el narcotráfico fue notoria, también se conocía del alto grado de corrupción entre elementos de la PIP y la Guardia Civil acantonados en el Alto Huallaga, que tuvo como detonante el ataque a la comandancia de Uchiza por el PCP-SL, en marzo de 1989. Durante el enfrentamiento, que duró tres horas, perdieron la vida diez policías, incluyendo el jefe del destacamento policial Mayor de la Policía Nacional Carlos Farfán Correa, quien fue ajusticiado por los subversivos en la propia Plaza de Armas de Uchiza, poco después de ser tomado como rehén junto a un grupo de guardias, mientras los atacantes saqueaban e incendiaban el puesto policial.

Pocos meses antes del ataque, en un informe ante la asamblea de NNUU el 26 de noviembre de 1988, Enrique Bernaldes aseguró que en el Huallaga existían cien mil hectáreas de cultivos ilegales prácticamente bajo control del PCP-SL, convertido en una suerte de intermediario entre el cocalero y las «firmas», a cambio de una comisión. El gobierno de EEUU ya estaba al tanto de ésta conexión, según lo demuestran una serie de documentos internos del Consejo de Seguridad Nacional, pero no aprobó la estrategia del general EP Alberto Arciniega Huby de alianza con los campesinos cocaleros. Arciniega había llegado comisionado por el comandante general del Ejército general EP Artemio Palomino Toledo, para restablecer el orden interno al Alto Huallaga luego del asalto al puesto policial de Uchiza, con el objetivo de «ganarse» al campesino cocalero, que precisamente era la base social utilizada por la subversión para ejecutar sus ataques. De hecho, esta estrategia sumada a intensos operativos militares, marcaría el inicio de la derrota del PCP-SL en el Huallaga. Sin embargo, la «política Arciniega» no satisfizo a Washington que propició su salida del comando político-militar del Huallaga en noviembre de 1989, bajo la sospecha de estar aliado al narcotráfico, algo que por supuesto el general Arciniega ha rechazado tajantemente y las autoridades norteamericanas jamás han logrado probar.

Como estaba previsto, en mayo de 1991, Alberto Fujimori suscribió el convenio marco con los Estados Unidos, que en la práctica dio «luz verde» a la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha antinarcóticos, con todos los riesgos que ello involucraba. Para ello, el 26 de septiembre de 1991, se expide el DS 137-91-PCM, que subordina el accionar de la Policía a las disposiciones de Comando Político-Militar en materia de subversión y narcotráfico.

2.23.3.2. Policía y corrupción

La corrupción policial es un tema que se ha venido discutiendo desde siempre. Durante la época de Morales Bermúdez, la famosa «Promoción» de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), a la cual pertenecían 35 generales, se adueñó entre otras direcciones, de la Dirección de Delitos contra el Patrimonio para repartirse los bienes que eran recuperados y proteger a ciertas bandas a cambio de

compartir el producto de sus robos. Esta descomposición -sólo comparable a la ocurrida dos décadas después en el Ejército con la famosa «promoción Montesinos», que copó los puestos de mando y se corrompió de la mano del ex asesor Vladimiro Montesinos- alcanzó su máxima expresión durante la gestión de Eduardo Ipinze Rebatta como director superior de la PIP, en 1983.

Al llegar Ipinze Rebatta a la Dirección Superior, el negocio ilícito del narcotráfico comenzó a cambiar de dueños. La PIP barrió a los «pequeños distribuidores» y «paqueteros» que eran protegidos por la Guardia Civil, y se concentró en las grandes mafias que llegaban a Lima procedentes del Huallaga.

La estación PIP de Apolo, en La Victoria, a donde iban a parar los traficantes intervenidos en la carretera Central, era una «mina de oro» apetecida por muchos policías. Algo similar ocurría con la estación PIP del Callao, a donde llegaban las personas detenidas con droga en el aeropuerto «Jorge Chávez». Un destaque a estos lugares llegó a costar diez mil dólares, pero en la época de Ipinze Rebatta, de la «venta» de los puestos más productivos se pasó al «alquiler». En otras palabras, una estación o división PIP debían producir una determinada cantidad mensual de dinero que era distribuida entre las cabezas de «La Promoción». No fue simple coincidencia que Reynaldo Rodríguez López, alias «El Padrino», dueño de la llamada «Villa coca», diera comienzo a una desconcertante prosperidad en tiempos de Ipinze Rebatta. Cuando el general Rómulo Alayza asumió la Dirección Superior de la PIP, se asegura que Rodríguez López le ofreció un espléndido banquete al cual asistió en pleno «La Promoción», que ya controlaba los altos mandos y todos los puestos claves de la PIP

Con la captura de Rodríguez López quedó al descubierto la famosa red de protección oficial de la que gozaba. No sólo fue dado de baja y apresado el general PIP «Pepe Jorge», José Jorge Zárate. También fueron implicados en el caso de «Villa Coca» todos los jefes de la policía entre 1980 y 1985, los jefes policiales antidrogas, un asesor del primer ministro y varios empresarios. El general Irwin Jaime Llamosas, jefe de la División de Investigación Financiera de la PIP, fue dado de baja definitivamente y años más tarde aparecería como cercano colaborador de Montesinos en el Servicio de Inteligencia Nacional. También fue dado de baja el general Ketin Vidal, quien según algunos proveía de información «privilegiada» a la mafia aprovechando su destaque en la División de Inteligencia de la PIP. Partes de inteligencia suscritos de su puño y letra fueron hallados en una caja fuerte de «El Padrino» Rodríguez López.

Otro ejemplo de la corrupción en las filas de la policía se constata en 1984 a raíz del juicio al narcotraficante colombiano Evaristo Porras Ardila, detenido en Lima cuando intentaba cerrar un «pase» de 20 kilogramos de clorhidrato de cocaína. Vladimiro Montesinos ejerció la defensa de Porras, quien fue enviado al penal de Lurigancho pero a fines de ese mismo año fugó del país en una avioneta, con la ayuda precisamente de Montesinos y la complicidad de la policía que lo estaba investigando pues fue la propia policía, según el Coronel Pércovich, la que sugirió su traslado al Hospital Daniel A. Carrión del Callao, de donde fugó disfrazado de médico junto a dos efectivos de la

PIP apellidados Calderón y Delgado, con rumbo al aeropuerto «Jorge Chávez». El propio comandante Rivera Portel, jefe de Migraciones y Gamero Febres, jefe de Extranjería, lo ayudaron a embarcarse. Años después ambos serían convocados por Vladimiro Montesinos para trabajar en el SIN.

A partir de 1984, con la ayuda de la CIA y la creación de la Policía Aérea, el Ministerio del Interior logró detectar 48 aeropuertos clandestinos, los mismos que fueron fotografiados y permitieron formular el «Operativo Cóndor», de bombardeo masivo de pistas tanto en Perú como en Colombia, implementado con la ayuda de las autoridades norteamericanas. Una de las pistas dinamitadas pertenecía a un laboratorio clandestino ubicado en la frontera con Colombia, donde el narcotraficante Lucio Tijero producía clorhidrato de cocaína de alta pureza, una proeza para la época. Además, contaba en su haber con dos avionetas, una incalculable fortuna en bienes inmuebles en Iquitos y en Lima y, por supuesto, protección policial.

Como veremos a continuación, la descomposición policial fue un factor importante que ha permitió a las mafias operar con total impunidad en el Perú desde la década de 1960. Precisamente el allanamiento del complejo narco industrial de Tijero en Callarú, en agosto de 1985, dentro de la denominada «operación Cóndor» y a las tres semanas de haberse instalado el gobierno de Alan García, puso en evidencia el crecimiento desmesurado del poderío económico del narcotráfico, su colusión con el poder y su peligrosa alianza con los cárteles colombianos de la droga.

2.23.3.3. Se fortalece la DIGIMIN

Según la opinión del general en retiro Edgar Luque Freyre, quien se desempeñó durante cuatro años, entre 1987 y 1990, como director de la DIGIMIN durante la gestión de José Barzalo Burga y posteriormente con Agustín Mantilla Campos, uno de los principales énfasis del gobierno aprista fue organizar, desde la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior, un sistema de inteligencia lo suficientemente competente como para hacer frente con éxito al fenómeno del terrorismo y también a las mafias internacionales de la droga que se habían instalado en el Perú. El propio Luque Freyre admite que entonces ya existían pruebas concretas de la alianza entre subversión y narcotráfico:

El narcotráfico abastecía determinado tipo de armamento y la subversión le protegía los vuelos para llevar droga al exterior. nosotros presentamos testimonios, fotografías, pero el gobierno (de Alan García) prefirió mantenerlo oculto por razones que a veces son difíciles de entender.

Desde su particular percepción, el narcotráfico había infiltrado numerosas esferas del poder, desde el Congreso hasta los organismos que se supone tenían que perseguir el delito, y ni que decir de la propia policía. La serie de escándalos como el referido al ex asesor Luis López Vergara, brazo derecho del ex ministro del Interior Luis Percovich Roca, involucrado con el narcotraficante Reynaldo Rodríguez López, o la defenestración del senador Yashimura por su sociedad con Guillermo Cárdenas Guzmán, alias «Mosca Loca», en cuyo avión bautizado «Blanquita» se habían trasladado los principales candidatos de Acción Popular durante la campaña del 1980, no serían casos aislados. La captura del diputado aprista Miguel Ángel del Pomar, involucrado con una red de

narcotráfico internacional que enviaba cocaína a Alemania, o la del diplomático Francisco Tweedle, en cuya valija fueron hallados varios alijos con droga, fueron evidencias rotundas de su alto poder corrosivo. Años después, la grabación de una conversación telefónica entre el congresista de Cambio 90 por Chachapoyas, Manuel La Torre Bardales, el narcotraficante Abel Muñoz Seijas, contador de Demetrio Chávez Peñaherrera, y un sujeto identificado como Carpio, en marzo de 1993, confirmaría que estas acciones ilegales continuaron durante el gobierno fujimorista.

La corrupción entre elementos de la Policía Nacional, llámese PIP, Guardia Civil o Guardia Republicana, se complementa con el repliegue de estas instituciones de los espacios rurales ante el hostigamiento y los ataques cada vez más frecuentes del PCP-SL contra blancos policiales. La situación se modificó radicalmente al llegar Alberto Fujimori al poder, momento en que el Ministerio del Interior fue «tomado» por la fuerzas armadas. A la DIGIMIN fue nombrado el general EP Cáceres y el general Alvarado reemplazó a Agustín Mantilla. Todo el personal preparado para producir inteligencia en la DIGIMIN fue reclutado por el SIN de Vladimiro Montesinos. Sus equipos fueron transferidos y, según Luque Freyre, la información de inteligencia que existía sobre subversión y narcotráfico fue «capturada» por el asesor Montesinos. Pero no sólo se dismanteló el aparato de inteligencia del MININT, sino que, como dijimos, su accionar quedó subordinado a los Comandos Político-Militares en las zonas en emergencia, por lo cual por lo menos durante una década la policía no volvería a recuperar su autonomía y presupuesto, ni siquiera en el tema de la lucha antidrogas.

2.23.3.5. Uchiza: el mejor ejemplo, hito crucial

El detonante que posibilitó este orden de cosas fue el ataque al puesto policial de Uchiza, ocurrido el 27 de marzo de 1989. Aquel día, una columna subversiva de doscientos hombres se enfrentó a cerca de 50 efectivos policiales durante tres horas, perdiendo la vida diez policías, incluyendo el jefe del destacamento policial mayor de la PNP Carlos Farfán Correa, quien fue ajusticiado por los subversivos en la propia Plaza de Armas de Uchiza, poco después de ser tomado en rehén junto a un grupo de guardias. Todo indica que algunos grupos de narcotraficantes también participaron en el ataque debido, según diversos testimonios, a los «cupos» cada vez más altos que exigía la policía por brindar seguridad a los vuelos que decolaban con droga en el aeropuerto de Uchiza, afirmación corroborada por el Informe de Inspectoría N°01-89-IG-PNP de marzo de 1989.

Ante el dramático pedido de auxilio hecho por radio por el Mayor Farfán, en pleno ataque al puesto policial bajo su mando, la comandancia 76-CPNP de Tocache, ubicada apenas a una hora de Uchiza, respondió que no tenía orden del Jefe de Unidad para brindar su apoyo, mientras que el destacamento de la 64-CPNP-UMOPAR de Santa Lucía manifestó que no podía salir porque estaba lloviendo. Por su parte, el Ejército acantonado en Tingo María esperó órdenes superiores para salir en auxilio de los policías. Esta ayuda solicitada que nunca llegó muestra patéticamente no sólo las descoordinaciones existentes entre las fuerzas del orden sino también los intereses existentes.

Un policía sobreviviente del ataque a Uchiza, Marco Urtecho Meléndez, responsabilizó directamente al mayor Carlos Farfán y al capitán Walter Moscoso de permitir el aterrizaje de avionetas colombianas a cambio 10 mil dólares. De su declaración se desprende que los clases y guardias recibían 120 dólares por vuelo, mientras a los alfereces, capitanes y mayores les correspondía 300, 500 y 800 dólares respectivamente. Tal era el grado de protección e impunidad que en cualquier momento del día o de la noche las avionetas decolaban de Uchiza para recoger su ilícita carga en una operación que apenas tomaba entre cinco y ocho minutos. A nadie le preocupaba que las naves exhibieran matrícula y bandera colombiana. La orden del capitán PIP Walter Moscoso Carrera era que personal de la DOES permaneciera en alerta en la parte externa del aeropuerto, por si aparecían sorpresivamente helicópteros de la DEA o de UMOPAR, en cuyo caso debían intervenir a los colombianos que se hallaban en el aeropuerto de Uchiza. Los arreglos se hacían en la propia base policial hasta donde llegaban los jefes de las «firmas» para reunirse con el mayor Farfán Correa y el capitán Moscoso, quienes exigían 10 mil dólares de «cupo» por cada vuelo. Había días en que despegaban hasta cinco vuelos con droga. Según la información disponible, en la zona de Uchiza operaban 41 «firmas» de narcotraficantes, que tenían acuerdo con el PCP-SL para recibir seguridad en los aeropuertos clandestinos ubicados en Paraíso, Puerto Pizana, Pólvora y otros lugares adyacentes a Uchiza y Tocache, a cambio de dinero y armamento.

En Paraíso, al sur de Uchiza, los subversivos utilizaban la avenida principal del pueblo como «aeropuerto clandestino». El 1987, «Ormeño» era el mando militar del PCP-SL en la zona; con el tiempo sería mando militar de Comité Regional de Huallaga del PCP-SL y brazo derecho del responsable regional «Artemio». Ex licenciado del Ejército, de 38 años y contextura delgada, «Ormeño» tenía bajo su mando 60 hombres, en su mayoría procedentes de Pativilca, Barranca, Huánuco y Lima, los cuales, de acuerdo al testimonio de un desertor, participaron en el ataque a Uchiza. Quien encabezó las acciones fue un sujeto llamado «Tocino», de 35 años, natural de Pucallpa, «delegado» del PCP-SL en Paraíso. Según se desprende de la investigación policial, el ataque fue planificado por las «firmas» debido a las exigencias del personal de la 64-Comandancia de la PNP-UMOPAR al mando del mayor PNP Carlos Farfán, contra la población, que se contradecían también con el interés de los subversivos por controlar los cupos por el «trasteo» de droga en el Alto Huallaga.

Al poco tiempo de terminado el régimen aprista, cuando Agustín Mantilla Campos y su hermano abrieron una cuenta en el Dunmore Management, en la agencia del UBS en Miami, informaron al banco que *«operaban un servicio de minibuses y eran propietarios de una empresa de seguridad»*, actividades que hasta ahora han permanecido en el misterio. Con el tiempo, las cuentas se abultaron hasta llegar a más de dos millones y medio de dólares. Hasta abril de 1995, cuando Mantilla ya estaba en libertad, se realizaron numerosos débitos, incluidos veintiún pagos swift «hacia beneficiarios desconocidos», entre los que podría haber estado Vladimiro Montesinos. Parte de estos depósitos provendrían de jugosas comisiones por la compra de armas y equipos electrónicos cuando

Agustín Mantilla era viceministro y luego como Ministro del Interior, entre 1987 y 1989, las cuáles llegaron a sumar en total 74 millones de dólares.

Un «Reporte de Actividades Sospechosas» emitido por la filial del Swiss Bank Corporation (SBC) en Nueva York en el 2002, indica que Agustín y Jorge Luis Mantilla abrieron la cuenta con 300 mil dólares bajo la denominación «Killarney Management» el 26 de diciembre de 1990. Dos semanas después, Jorge Luis Mantilla abrió otra cuenta por un monto similar. En el mismo reporte del SBC, se señala que se detectaron, además, otras dos cuentas a nombre de los traficantes de armas de origen israelí Zvi Sudit Wasserman e Ilan Weil Levy, lo que confirmaría que el origen del dinero depositado en ellas provino de «coimas» por la venta de armas. Mantilla ha dicho a quienes han querido escucharlo que Zvi Sudid fue quien le presentó a Vladimiro Montesinos, aunque no ha precisado la fecha.

Tras el autogolpe de Fujimori, el 5 de abril de 1992, Mantilla fue sacado de su domicilio y luego acusado de tenencia ilegal de armas. Se le reconoce el coraje de haberse sometido a la justicia. Estuvo recluido en el Hospital de Policía durante quince meses. Lo que jamás se han conocido son las verdaderas razones de su detención, máxime cuando durante el gobierno aprista, gracias a su buena relación con Mantilla, Montesinos tuvo acceso privilegiado a información sobre narcotráfico y seguridad nacional. Incluso, hay quienes refieren que más de una vez los vieron llegar juntos a Palma del Espino, en Tocache, donde se quedaban a pernoctar.

2.23.3.5. El Ejército entra al Huallaga

En mayo de 1991, Alberto Fujimori suscribió un convenio marco con los Estados Unidos, que en la práctica dio «luz verde» a la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha antinarcóticos, con todos los riesgos que ello involucraba. Un mes después de la firma del memorando de entendimiento entre el gobierno peruano y el de EEUU, se amplió la capacidad de los institutos armados para asegurar y reforzar el control sobre las zonas cocaleras y de tráfico ilícito de drogas como el Alto Huallaga, asumiendo de esta manera una nueva responsabilidad a la que no estaban autorizados por la Constitución. La policía, desgastada por largos años de lucha contra el TID y el terrorismo, y la alarmante corrupción en sus filas, quedó así subordinada a la autoridad político-militar y los operativos antidrogas a la protección oficiosa del Ejército.

Cuando Roberto Arciniega llegó a la zona del Huallaga en 1989 la situación era explosiva. Un mes antes del ataque al puesto policial de Uchiza, la policía se había visto obligada a cesar la erradicación debido a acciones cada vez más violentas de parte de los cocaleros, que acusaban a la DEA de estar utilizando el «Spike», un insecticida altamente dañino para todo tipo de cultivos, no sólo de coca. Por su parte, los arroceros de San Martín habían bloqueado en varios tramos la carretera Marginal demandando que el gobierno les compre su producción, y mantenían un paro indefinido en toda la Región convocado por el Frente de Defensa de los Intereses de San Martín con su dirigente

Lucas Cachay a la cabeza. La sede del Banco Agrario en Tarapoto había sido quemada por los subversivos, que mantenían secuestrado al presidente de la Corporación de Desarrollo de San Martín. y la actividad petrolera se encontraba semiparalizada por la actividad subversiva, que extendía sostenidamente sus «zonas de control» en el Huallaga.

Era un hecho que en San Martín existía un problema social creado por la incapacidad del gobierno aprista para resolver las demandas de arroceros y maiceros, a quienes ENCI había dejado de comprar su producción, situación que el MRTA había capitalizado a su favor. El General Arciniega decidió licenciar al 30 por ciento de la tropa, para incorporar a reclutas de la zona, por su gran ventaja de conocimiento del terreno y por que en materia de derechos humanos «respetaban a su gente», según dice Alberto Arciniega. Además, inició un diálogo con los cocaleros a quienes les prometió no combatirlos: «Si lograba que le diera la espalda a Sendero, su derrota en el campo militar sería más sencilla y nos tomaría menos tiempo», reflexiona. Por lo mismo, en la primera oportunidad que tuvo de dialogar con los cocaleros, fue directo: «les dije que no eran narcotraficantes ni subversivos y me comprometí a que nadie los tocaría en tanto yo permaneciera en el Huallaga».

Arciniega propuso, en esencia, que no sería posible reconstituir el orden interno si el Estado peruano continuaba reprimiendo a la población *en general*. Su decisión de prohibir la actuación de las fuerzas policiales o la continuación de los programas de destrucción de los cultivos de la coca en el Huallaga reflejó su entendimiento que dicha represión dañaba las posibilidades de exigir de la población una alianza con las fuerzas del orden para disputarle al PCP-SL sus bases de legitimidad entre la población local.

Desde 1989, la expansión de las actividades del ejército en el Huallaga trajo consigo otros tres cambios que a la larga afectaron el avance del PCP-SL: la colocación de bases militares en Uchiza, Palma del Espino (Santa Lucía), Tocache y Madre Mía, conjuntamente con la reorganización o refuerzo de la presencia del ejército en Aucayacu; la reanudación de trabajos de inteligencia y el mejoramiento de la Carretera Marginal. En 1990 se consolidaría la presencia del ejército con nuevas bases en Tulumayo, Nuevo Progreso, Pizana y Punta Arenas, mientras el apogeo de la droga comenzaría a perder la fuerza que lo había caracterizado durante buena parte de la década de los años ochenta. Las redes de narcotráfico se desplazarían hacia el Bajo Huallaga (Juanjuí, Bellavista, Picota), y en mayor medida hacia Aguaytía y Pichis-Palcazu. Hasta allí los seguirían elementos del PCP-SL.

Arciniega, cuestionado por las autoridades norteamericanas, fue sucedido en el cargo por el general EP Chacón Tejada, quién sólo permaneció cuatro meses en la jefatura Político-Militar del Frente Huallaga. Su sucesor, Mario Brito Gamero, fue abaleado por el MRTA apenas asumió el cargo, lo cual generó una gran inestabilidad en el Huallaga a pocos meses de que Alberto Fujimori se instalara el gobierno.

Entre 1990 y 1992, la corrosión del narcotráfico alcanzó a numerosos miembros del ejército. En Uchiza, lugar donde la policía fue expulsada por la subversión en 1989, el Ejército había asumido el control total, al punto que, incluso, «arbitraba las actividades de narcotráfico y repartía los cupos»,

como se menciona en el Informe de Inspectoría Nro 001/BCS 26, del 29 de enero de 1992, elevado al Comandante General del Frente Huallaga, por el coronel Luis Aparicio Manrique.

No resulta tan sorprendente comprobar que prácticamente todo el pueblo de Uchiza, incluyendo a su alcalde Demetrio Díaz Guevara y el resto de sus autoridades, estaba comprometido con el narcotráfico. Así lo revelaría el propio Díaz Guevara, asegurando que en la repartición de los cupos por cada avioneta que despegaba con droga participaban tanto el Ejército (2,000 dólares), como el Gobernador (2,000 dólares), el Alcalde (2,000 dólares) y el Frente Cocalero (2,000 dólares). No se menciona al PCP- SL pero es un hecho que también participaba del reparto (3,500 dólares), cifra similar a la percibida por la Policía de Santa Lucía.

2.23.3.6. Pistas y Bases militares

En lo que muy pocos repararon entonces es que no era mera coincidencia que la mayoría de las Bases contra subversivas emplazadas en el Alto Huallaga, como Saposoa, Bellavista, Barranca, Punta Arenas, Sión, Pizana, Bambamarca, Uchiza, Nuevo Progreso, Aucayacu y Monzón, entre otras, se hallaban muy cerca de pistas clandestinas que recién comenzaron a ser dinamitadas desde fines de 1992 y durante 1993.

A inicios de 1993, existían 18 pistas clandestinas utilizadas por el narcotráfico que estaban emplazadas cerca a una base contra subversiva en el Huallaga:

Pista «Convento» (BCS 30 Tarapoto)
Pista «Saposoa» (BCS Saposoa)
Pista «Sacanche» (BCS Bellavista)
Pista «Barranca» (BCS Barranca)
Pista «Santa Bárbara» (BCS Huicungo)
Pista «Campanilla» (BCS Punta Arenas)
Pista «Sión» (BCS Sión)
Pistas «Pólvora» y «Tanata» (BCS Pto Pizana)
Pista «Cañuto» (BCS Bambamarca)
Pista Uchiza (BCS Uchiza)
Pista «Progreso» (BCS Nuevo Progreso)
Pistas «Km 19» y «Km 8» (BCS Aucayacu)
Pistas «Cachicoto» , «Tantamayo» y «Maravillas» (BCS Monzón)
Pista «Agua blanca» (BCS 313 Tingo María)

La más importante, sin lugar a dudas, era la de Campanilla, por el volumen de droga que desde ahí se movilizaba; según el «capo» local, Demetrio Chávez «Vaticano», en dos años se sacaron 280 vuelos, habiendo llegado a operar incluso de noche con luz halógena para eludir los vuelos de interdicción aérea de los Tucano.

Empujados por los efectos del hongo —*fusarium oxysporum*— aparecido con fuerza en 1991 en Nuevo Paraíso, por la represión policial y militar, por el propio conflicto armado interno, pero sobretodo, por la caída de los precios internacionales, los productores se vieron forzados a abrir nuevos cultivos al norte de la región, bajando el curso del Huallaga: Campanilla, Juanjui, Bellavista, Saposo y de allí, el Bajo Huallaga surgieron como nuevos centros de narcotráfico.

2.23.3.7. Informe «Chanamé»

La realidad de Campanilla está crudamente descrita en el informe confidencial N° 016/91 de 1991, elaborado por un oficial de inteligencia de la DINTE identificado con el alias de «Chanamé», quien efectuó un recorrido de diez días por las localidades de Picota, Bellavista, Sacanche, Campanilla y Juanjuí. Según este agente, en el Eje de la Carretera Marginal, en un tramo de 140 kilómetros comprendidos entre Sacanche, Juanjuí, Campanilla y el puente Punta Arenas, existían pequeños poblados donde la gran mayoría de sus habitantes se dedicaban al narcotráfico protegidos en forma permanente por el PCP-SL y con el apoyo y conveniencia de las Fuerzas del Orden.

Las actividades de Demetrio Chávez Peñaherrera, «Vaticano», en Campanilla comienzan luego que este narcotraficante rompiera sus vínculos con el PCP-SL y se desplazara desde Uchiza a esa localidad, que el PCP-SL intentó tomar infructuosamente en más de cinco oportunidades. «Vaticano» se independizó del ordenamiento del PCP-SL y logró apoyo del ejército para solventar una milicia propia mientras operaba su negocio ilícito de acopio y embarque de droga. Chávez, con la ayuda de altos oficiales del Ejército, se convirtió así en un símbolo invencible y peligroso para la hegemonía ejercida por el PCP-SL en el negocio de la droga en el Huallaga.

En Campanilla, según se menciona en el «informe Chanamé», existía un destacamento militar con efectivos del Ejército pertenecientes a la Base Contrasubversiva N° 30 de Punta Arenas, todos ellos, como dice textualmente ese informe, «coludidos con el narcotráfico».

Para llegar a Campanilla era preciso hacer un recorrido de aproximadamente dos horas treinta minutos por río, a bordo de un deslizador con motor fuera de borda, el medio de transporte más rápido utilizado por narcotraficantes y «traqueteros» para llevar sus carga ilícita hacia Campanilla, desde donde era embarcada para Colombia. Sobre el eje del Río Huayabamba, afluente del río Huallaga, en caseríos como Pachiza, Huicungo y Dos de Mayo, los pobladores también estaban dedicados al narcotráfico. En éste sector, el PCL-SL había logrado expulsar definitivamente al MRTA luego de encarnizados enfrentamientos con bajas en ambos bandos. Los subversivos, controlaban un número importante de aeropuertos clandestinos como el de Dos de Mayo, según menciona «Chanamé».

En este lugar (Campanilla) los narcotraficantes se desplazan a bordo de camionetas rurales resguardados por sus sicarios que usan ropas ligeras. Se puede notar que portan armas como revolver y pistolas automáticas y metralletas colgadas del cuello, a vista y paciencia de los efectivos del Ejército.

Según el reporte, las caletas y laboratorios se encontraban en pleno centro de Campanilla, incluso existía una a dos cuadras de la Base Militar. Al caminar por las calles, era notoria la presencia de gran cantidad de jóvenes con mochilas, llamados transportistas o «traqueteros», sentados en las veredas, a la espera de sus pagos por la droga transportada. Se escuchaban casi públicamente las comunicaciones radiales de las «firmas» para coordinar con sus compradores en Colombia algún vuelo programado para el día. Uno de estos vuelos, según este reporte de inteligencia, decoló el 9 de noviembre de 1991, a las 15:00 horas. Se trataba de una avioneta de matrícula nacional cuya carga y descarga duró apenas entre 3 a 4 minutos, para lo cual utilizó parte de la carretera adaptada por «Limoniel», conocido luego como «Vaticano». Al jefe de la Base Militar le correspondían 4 mil dólares por vuelo, y si tenemos presente que cada día llegaban tres a cuatro vuelos, los «cupos» significaban cerca de 10 mil dólares diarios. Para esta actividad, conforme anotó «Chanamé», se cerraban las calles, teniendo acceso únicamente los dueños de las «firmas», sicarios y encargados de la seguridad perimétrica. Eso no es todo: la corrupción alcanzaba a mandos superiores del Ejército, como el comandante Arias Córdova, alias «Chuck Norris», quien hacía «trasteos», es decir traslado de volúmenes mayores de droga a bordo de helicópteros del Ejército. Un testigo presencial de este «arreglo» para llevar la droga de Sión a Bellavista explica este «contrato»:

Por una razón muy simple, si llevaban la droga por carretera tenían que pagarle a la policía, al Ejército, a los subversivos, pero si la sacaban en un helicóptero sólo abonaban los 50 mil dólares que costaba el vuelo y podían mover una tonelada.

Precisamente, uno de los principales argumentos del general Bellido Mora para deslindar su vinculación con el narcotráfico es la cantidad de oficiales del EP que fueron dados de baja y denunciados por su vínculo con el narcotráfico, entre 1992 y 1993, cuando ocupó la jefatura político-militar del Frente Huallaga. Se menciona la cifra de 56 oficiales denunciados ante el fuero militar, de los cuales sólo cinco fueron condenados.

El 16 de agosto de 1996 «Vaticano», quien había sido el narcotraficante más importante de Campanilla, denunció en plena audiencia judicial a Vladimiro Montesinos por haberle cobrado 50 mil dólares mensuales para operar la pista de Campanilla. En una audiencia posterior, el denunciante se presentó en estado deplorable con evidentes lagunas mentales y lenguaje incoherente.

Cuando Campanilla florecía con el narcotráfico, en enero de 1992, las Fuerzas del Orden presentes en el área geográfica del Frente Huallaga, eran las siguientes:

- División antidrogas del Alto Huallaga (DA DDAH-PNP) con base en Santa Lucía (120 policías) y destacamentos en Tingo María, Tocache y Nuevo Progreso.
- Ministerio Público, 2 fiscales ad hoc permanentes

- DEA (Agencia Antidrogas del Departamento de Justicia de los EEUU) con su propio personal, diez helicópteros, aviones AWAC y Orión e ingentes recursos económicos para operaciones y pago de informantes.

- Personal de Comando Sur del Ejército de los EEUU, instalada con medios electrónicos en el Puesto de Comando del Frente Huallaga a partir del 1 de marzo de 1992, para interceptar comunicaciones radiales.

- VI Región Aérea Territorial de la FAP (VI RAT) al mando de un Mayor General, tres aviones Tucano y pilotos para interceptación área.

- Destacamento «Leoncio Prado» del Ejército, con Batallones Contra subversivos y Bases Contra subversivas

¿Qué responsabilidad le corresponde a cada una de estas entidades antidrogas, que han sido incapaces durante tres décadas de contrarrestar el creciente desarrollo de las mafias dedicadas a la ilegal exportación de la droga e impedir su expansión del Huallaga a nuevas zonas cocaleras?

Los ejemplos que muestran el alto grado de corrupción ejercida por el narcotráfico entre integrantes del EP abundan y están plenamente documentados. El cierre de la pista a fines de 1992 obligó a las «firmas» a abandonar Campanilla, lo cual no sólo repercutió seriamente en la economía de la tropa que vio mermada su ración alimenticia sino que, sobre todo, dejó de percibir los «cupos» que hasta entonces pagaban las «firmas» a cambio de seguridad. Catorce hombres de la tropa, entre clases y soldados, decidieron entonces desertar llevándose consigo sus armas, lo que puso en alerta al Ejército, debido a que fácilmente podían terminar del lado de la subversión, pero finalmente se presentaron en el cuartel de Tarapoto. La desertión de este puñado de soldados de la Base Contra subversiva N° 30 de Punta Arenas, ocurrida en marzo de 1993, puso al descubierto la escandalosa colusión de por lo menos una decena de oficiales con el narcotráfico, pero además evidenció el alto grado de corrupción entre la tropa y los clases, a partir de los famosos «cupos» de la droga.

En octubre de 1992, ocho narcotraficantes fueron asaltados y asesinados por una patrulla del Ejército al mando del Alférez Werner Huamaní, apodado «Ninja», en la zona conocida como Boca del Río Balsayacu, para arrebatarnos una carga de 350 kilos de pasta básica de cocaína. Sus cuerpos fueron arrojados al río y los ocho sacos con droga quedaron escondidos entre la vegetación para ser vendidos luego.

Otro ejemplo, documentado en el testimonio brindado por el SO2 Alfonso Sánchez Pacheco, «Pocho», ante el Inspector del Frente Huallaga de ese entonces, Coronel EP Oscar Córdova Reyes, sucedió la noche del 14 de agosto de 1993, cuando una avioneta de narcotraficantes aterrizó en el aeródromo de Saposoa, con la protección y ayuda de una patrulla del Ejército de la base contrasubversiva acantonada en esa localidad. Por prestar seguridad cada soldado de la tropa recibía 30 dólares; al suboficial «Pocho» le tocaron 2,000 dólares, y el técnico «Charlie» recibió una cifra similar de manos de quien realizaba el reparto, el teniente José Díaz Dávila, alias «Dante».

En 1994, el capitán de Caballería Gilmar Valdivieso Rejas, apodado «Cienfuegos», hizo abandono de destino y se presentó ante la subcomisión de Narcotráfico del Congreso Constituyente que presidía Julio Castro Gómez, para denunciar la colusión de ciertos oficiales del Ejército con el narcotráfico. Entre los denunciados figuraba su propio jefe, el comandante Miguel Najjar Acosta, quien dirigía el Batallón Contra subversivo N° 26 de Tocache, donde se había producido la escandalosa liberación de un narcoterrorista apodado «Chatín» a cambio del pago de ciento ochenta mil dólares. «Chatín» era un importante mando logístico de la llamada T-4 del PCP-SL que comprendía todo el sector de Tocache. Al momento de su captura, el 5 de abril de 1993, por una patrulla del Ejército al mando de «Cienfuegos» en el paraje denominado Chahuallacu, tenía en su poder 200 kilos de droga. «Chatín» fue llevado con la droga a la Base de Bambamarca, pero no tardaría mucho tiempo en ser liberado, gracias a la intermediación del narcotraficante apodado «Cero Cero», quien acordó con el comandante Najjar Acosta el pago de 180 mil dólares a fin de dejar libre al subversivo y devolverle la droga. El oficial exigió además al PCP-SL un lote de armas que debía ser entregada a los capitanes Gustavo Bernuy Bobadilla, «Ruíz», y Manuel Olguín Luna, «Sosa», como si se tratara de armas recuperadas en enfrentamientos.

Valdivieso Rejas fue el primero en denunciar cómo se hacían los famosos «arreglos» en las Bases Militares de Pizana, Sión, Punta Arenas y Uchiza, que se hallaban bajo el Puesto de Comando del Batallón Contra subversivo N° 26 de Tocache al mando del comandante Najjar Acosta

Por cada vuelo se pagaban 10 mil dólares y todos los arreglos eran directamente con el comandante (Najar Acosta). Los narcos ingresaban a la Base de Tocache como si fuera su casa.

También denunció que, en Uchiza, el capitán Delgado, jefe de la base militar, alquilaba armamento a las «firmas» para dar seguridad a sus vuelos. Todas estas bases contra subversivas no recibían abastecimiento de víveres por parte del Ejército pues éstos los pagaban las «firmas» de narcotraficantes, como quedó en claro durante el juicio al General EP Jaime Ríos Araico, quien tuvo que aceptar que existió un pacto en este sentido, pero no directamente con el narcotráfico sino a través de las autoridades locales, según afirmó durante ese proceso.

Luego de denunciar a Najjar Acosta, Valdivieso estuvo a punto de ser asesinado por gente de su propia institución. Además, se le abrió un proceso por insulto al superior, desobediencia, abuso de autoridad y falsedad. Para preservar su vida se vio obligado junto con su familia a abandonar el país pero volvió clandestinamente, y meses más tarde fue detenido cuando intentaba ingresar al Congreso, siendo confinado durante varios meses en una celda de la prisión militar, desde donde batalló con el apoyo del Instituto de Defensa Legal a fin de demostrar su inocencia. Finalmente, logró ser absuelto pero la justicia militar condicionó su liberación a no enjuiciar al Ejército por daños y perjuicios. Hoy su expediente engrosa la ruma de papeles de aquellos oficiales que aguardan ser reincorporados al Ejército

Recién mediante el DL N° 824 del 23 de abril en 1996, el Congreso dispuso el retiro definitivo de las fuerzas armadas de la lucha contra el narcotráfico. Luego de revisar todos estos hechos, no cabe duda que tienen mucho de razón quienes sostienen que el costo a pagar por el Ejército Peruano fue muy alto por los efectos nocivos del narcotráfico entre sus filas y su secuela corruptora, que contribuyó a su descrédito y desgaste.

2.23.3.9. El SIN en el negocio

Queremos terminar recordando que apenas Alberto Fujimori asumió el gobierno, se expidió la Ley Orgánica del Sistema de Inteligencia Nacional mediante la cual Vladimiro Montesinos Torres tomó absoluto control del manejo y funcionamiento de los servicios de inteligencia de los Institutos Armados y la Policía Nacional, con lo que se le facilitó su interrelación, entre otros delitos, con el de narcotráfico. En 1991, al llegar al Huallaga, el general Jaime Ríos Araico detectó un destacamento de Inteligencia procedente de Lima al mando del comandante EP Esparza Morgan, quien operaba autónomamente, desconociéndose cuál era su misión y funciones. El propio Ríos Araico señaló durante el proceso judicial en su contra que Esparza jamás le proporcionó información alguna de inteligencia. Queda claro que el SIN estableció un canal directo con los responsables de Inteligencia (G2) de las Regiones Militares y, en el caso particular del Huallaga, con el G2 del Destacamento Leoncio Prado, Eduardo Alvarado Revoredo, quien bajo la cubierta de «Juan» operó inusualmente durante los años de mayor apogeo del narcotráfico (1992-1993), cuando Campanilla era el epicentro del «trasteo» de cocaína hacia Colombia, y «Vaticano» uno de los mayores jefes de «firma».

En 1993, bajo el Plan de Operaciones «Tentáculo», se instalaron ocho puestos de inteligencia dedicados exclusivamente a informar sobre el movimiento del narcotráfico en el Huallaga, todos a cargo de gente del SIE (Servicio de Inteligencia del Ejército). Así, nos encontramos con los PI «Minimarket» y «Bazar» en Tarapoto, el PI «Colectivo» Juanjuí-Yurimaguas, el PI «Cambista» en Uchiza, el PI «Latero» Tocache-Juanjuí, el PI «Colectivo «Moyobamba y «Colectivo» Huanuco. Además, la DINTE designó cuatro agentes directamente a la jefatura de Inteligencia del Frente Huallaga. En suma, el SIN resulta también, según múltiples evidencias, un actor más en la maraña corrosiva del narcotráfico.

2.23.4. Conclusiones

El tráfico de cocaína es una actividad multinacional tan grande y poderosa como el petróleo, y que tuvo por décadas sus áreas de producción de materia prima en Perú y Bolivia, su centro de procesamiento industrial en Colombia y su gran mercado de consumo en Estados Unidos de Norteamérica. Su auge, en la selva del Huallaga, y en el cual se involucraron poblaciones enteras, abarca las décadas de 1970 y 1980.

En cumplimiento de acuerdos con el gobierno norteamericano y en concordancia con normas internacionales, el Estado peruano impulsó, desde la década de 1970, una política de combate al narcotráfico a través de programas de erradicación, sustitución e interdicción policial, convirtiéndose los productores campesinos de hoja de coca en el principal blanco de esta política que afectó la actividad económica fundamental de amplios sectores de productores del Huallaga.

Antes de que llegara el PCP-SL, el «boom» del narcotráfico creó una crisis seria de gobernabilidad para el Estado peruano pero simultáneamente una crisis de justicia para la población del Alto Huallaga. Ambos problemas nacieron a raíz de la *magnitud* del mercado de la droga, que convirtió un negocio ilegal en una práctica generalizada entre la población, convirtiéndose en la actividad predominante del valle. Además del impacto financiero que condujo a los bancos de Lima a abrir sucursales en los principales pueblos del Alto Huallaga con el fin de comprar los dólares baratos del narcotráfico e introducirlos a la circulación legal, el poder económico del apogeo de la droga tuvo un impacto aún más profundo en el mismo Estado peruano. Gustavo Gorriti ha comentado sobre el poder sorprendente del narcotráfico para *capturar* a las «instituciones democráticas» del país a lo largo del segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry y luego en el de Alan García Pérez.

La influencia del PCP-SL en el Alto Huallaga sigue un vector temporal que se inicia a principios de la década de 1980 y comienza, a partir de 1993, a perder fuerza rápidamente sin llegar a desaparecer por completo hasta la actualidad. Si bien el proyecto senderista no se propuso establecer vínculos con el narcotráfico, el objetivo de ampliar su base social llevó a los responsables regionales del PCP-SL en el Huallaga, desde su inserción en el valle a partir de los primeros años de los ochenta, a un acercamiento creciente con el negocio de los derivados de la hoja de coca, intentando intervenir en los puntos vitales de ese mercado y regular las relaciones sociales que se aglutinaron alrededor del mismo. Algo similar ocurrió años más tarde con el MRTA conforme se ampliaron los espacios cocaleros hacia el departamento de San Martín. La importancia del Alto Huallaga para entender ese proceso reside en que fue uno de los pocos lugares del país donde el PCP-SL consiguió dominar un territorio amplio y por un tiempo relativamente largo, entre diez y quince años.

El accionar senderista distinguió dos espacios definidos, el rural y el urbano. En una primera etapa, en los sitios rurales, formó sus Comités Populares, luego en las zonas urbanas surgirían los Comités, llamados «la Urbana»; entre las dos esferas —rural y urbana— era en el campo donde la moral senderista se imponía con mayor severidad y donde la captación de sujetos aptos de seguir con la revolución era activa.

La complejidad de la relación del PCP-SL con el Alto Huallaga durante los años del «boom» del narcotráfico debería contribuir al rechazo de la idea de una identificación simple entre el PCP-SL como movimiento político-militar y la empresa de la pasta básica de cocaína, tal como se ha pretendido crear y difundir a través del término «*narcoterrorismo*». De la misma manera, no es posible hablar de «narco policía» o «narco ejército» a pesar que la corrupción generada por el narcotráfico alcanzó niveles insospechados entre los mandos y subalternos policiales y militares.

Son numerosos los casos de puestos policiales y BCS involucradas directamente en el negocio del narcotráfico, y podemos afirmar que ninguno de los actores presentes en el ciclo de violencia en el Huallaga escapó del inmenso poder corrosivo del narcotráfico.

En mayo de 1991, Alberto Fujimori suscribió un convenio marco con los Estados Unidos, que en la práctica dio «luz verde» a la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha antinarcóticos, con todos los riesgos que ello involucraba. La policía, desgastada por largos años de lucha contra el TID y el terrorismo, y la alarmante corrupción en sus filas, quedó así subordinada a la autoridad político-militar y los operativos antidrogas a la protección oficiosa del Ejército.

En 1989, el General Arciniega propuso que no sería posible reconstituir el orden interno si el Estado peruano continuaba reprimiendo a la población en general si lo que se pretendía era una alianza de la población con las fuerzas del orden para disputarle al PCP-SL sus bases de legitimidad. Desde 1989, la expansión de las actividades del ejército en el Huallaga trajo consigo otros tres cambios que a la larga afectaron el avance del PCP-SL: la colocación de bases militares en Uchiza, Palma del Espino (Santa Lucía), Tocache y Madre Mía, conjuntamente con la reorganización o refuerzo de la presencia del ejército en Aucayacu; la reanudación de trabajos de inteligencia y el mejoramiento de la Carretera Marginal.

Pero entre 1990 y 1992, la corrosión del narcotráfico alcanzó a numerosos miembros del ejército de tal manera que no podemos aceptar como mera coincidencia que la mayoría de las Bases contra subversivas emplazadas en el Alto Huallaga se hallaban muy cerca de pistas clandestinas que recién comenzaron a ser dinamitadas desde fines de 1992 y durante 1993

Se menciona la cifra de 56 oficiales del Frente Huallaga denunciados ante el fuero militar por tráfico de drogas, de los cuales sólo cinco fueron condenados (véase la lista en el anexo).

Apenas Alberto Fujimori asumió el gobierno, se expidió la Ley Orgánica del Sistema de Inteligencia Nacional mediante la cual Vladimiro Montesinos Torres tomó absoluto control del manejo y funcionamiento de los servicios de inteligencia de los Institutos Armados y la Policía Nacional, con lo que se le facilitó su interrelación, entre otros delitos, con el de narcotráfico.

En esta relación compleja entre narcotráfico y el conflicto armado interno un gran enigma persiste respecto al destino de los fondos captados por los mandos senderistas en el Huallaga, que no se expresan en armamento adquirido en pocas cantidades ni en el envío de remesas a la dirección nacional del PCP-SL pues los documentos incautados a los dirigentes nacionales del PCP-SL muestran tanto un profundo desconocimiento de las actividades de los mandos regionales del Huallaga como de los fondos que manejaban, insinuando una autonomía de operaciones casi absoluta. Parece ser que el PCP-SL en el Huallaga no dependía de las ordenes de Guzmán y su propuesta de justicia en medio del boom de la coca origina el pragmatismo de los cuadros regionales involucrados en «el negocio», de la misma manera que muchos oficiales del EP y de la policía fueron incapaces de resistir al poder corrosivo del dinero proveniente del TID.

Anexo

Algunos procesos contra militares por TID: 1992-1995

Caso «Capulina» (1992)

My. Rafael Franco De la Cuba

presunta vinculación del personal militar de la BCS de Punta Arenas en actividades de TID.

Caso «Ríos Araico» (1992)

Gral. Brig. Jaime Ríos Araico

TC Marko Zárate Rotta

My. Marco Lander Moscol

My. Alejandro Muñante Salazar

Tco. 3 Roberto Zárate Aguilar

Civil Demetrio Díaz Guevara (alcalde)

Civil Carlos Rodríguez Chumioque (gobernador)

Presunto TID por jefe de CEC 115 Personal de Oficiales, personal auxiliar y civiles en Uchiza durante 1991.

Caso «Claudio» (1992)

Tte. Gregorio Velarde Queirolo, «Claudio»

presunta vinculación del personal militar de la BCS de Punta Arenas en actividades de TID.

Caso «Campana» (1992)

My. Evaristo Castillo Aste

responsable de la pérdida de documentos clasificados (Plan «Campana», su Anexo de Inteligencia y el Informe N°016/91/22 NOV 91)

Caso Capitán «Paris» (1992)

Cap. Víctor Gómez Gutierrez

Relacionado a la participación del jefe de la BCS «Leopardo» de Saposoa en operativo de la PNP /DEA de Santa Lucía

Caso «Madre Mía» (1992)

Cap. Ricardo Falconí Alvarez

Cap. Ignacio Trauco Rojas

Tte. Víctor Auza Montalvo

Stte. Guillermo Guerra Pinedo

SO1 Jorge Santistevan Chicoma

SO1 Walter Marín Salazar

SO2 Florentino Silva Chinguel

Presunto TID, seguridad a vuelos de avionetas de narcotráfico en el kilómetro 19 de la carretera Marginal, por personal de la BCS de «Madre Mía» del BCS 313 de Tingo María

Caso «Ninja» (1993)

Cap. José Penas Sandoval

Tte. Werner Huamaní Tipismana

Tte. Rosemberg Salazar Sarmiento

Tco. Aurelio Herrera Cáceres

SO1 Severiano Mancilla Contreras

SO2 Francisco Palomino Arévalo

Por el asesinato de ocho narcotraficantes ocurrido en Balsayacu, San Martín, el 28 de octubre de 1992, para robarles 300 kilos de droga.

Caso «Balsayacu» (1993)

Crl. Eduardo Alvarado Revoredo

Tc. Walter Bueno Castillo

Presunto tráfico ilícito de drogas (se negoció la droga robada por la patrulla) caso Balsayacu.

Caso «Bueno» (1993)

Tc. Walter Bueno Castillo

Tte. Julio Cruz Albán

Presunto TID del Jefe de la BCS N° 30 de «Punta Arenas»

Caso «el Sauce» (1993)

Stte. Walter Chavarri Stechmann

Presunto tráfico de drogas del Jefe de la BCS del «Sauce» del Batallón Contra subversivo N°30 de Tarapoto

Caso «Saposoa» (1993)

Mayor FAP

5 Subalternos FAP

2 Capitanes PNP

Oficiales del Ejército

Acciones de narcotráfico (protección a vuelos) detectado por operación de interdicción aérea de Tucanos de la FAP en horas nocturnas en el aeródromo de Saposoa.

Caso «Cienfuegos» (1993)

Crl. Miguel Najjar Acosta

Crl. Héctor Rodríguez Cateriano

Cap. Antonio Saldaña Cabanillas

Cap. Manuel Olguín Luna

Cap. Gustavo Bernúy Bobadilla

Cap. Gustavo Flores Huamaní

Cap. Alejandro Cacho Costa

Cap. Marco Vizcarra Alegría

Cap. Luis Landivar Gutierrez

Presunto TID cometido por personal militar de la BCS N°26 de Tocache, donde se liberó a narcoterrorista «Chatín» y al senderista Elder Soto Chávez, a cambio de 140 mil dólares. Además le devolvieron droga incautada.

Caso «Vaticano» (1994)

Grl. Jaime Ríos Araico

Grl. Eduardo Bellido Mora

Cmte. Enrique Rodríguez Cateriano

Cap. Mario Vizcarra Alegría

Crl. Luis Aparicio Manrique

Crl. Marco Zárate Rotta

My. Marco Landor Moscol

My. Alejandro Muñante Salazar

My. Eliseo Gonzáles Chávez

Cap. Oswaldo Zapata Corrales

Cap. Carlos Hernández Aparcana

Cap. Carlos Marín Lira

Tte. Rolando Chiotty Valverde

Tec. Roberto Zárate Aguilar

SO2 Luis Gómez Carrasco

Procesados por presunta complicidad con el TID al permitir actividades del narcotraficante Demetrio Chávez Peñaherrera, entre 1991 y 1994, en el Alto Huallaga.

Caso «Pirucho» (1994)

Cap. Carlos Flores

Cap. Carlos Obregón

Cap. Miguel Carvajal

Cap. Víctor Tenorio

Cap. Antonio Ferrari

Cap. Mario Chala

Tte. Hidrón Llapapassa

Tte. José Guerra

Alf. Jorge Torres

Alf. Freddy Isla

Cte. Harold Guevara

Acusados de la liberación del narcotraficante colombiano apodado «Pirucho» en BCS de Aucayacu

Caso «López Paredes» (1995)

Cmte. Ángel Dongo Caceres

Cmte. «Ivan»

Tte. Luis Alberto Morales Pizarro

Presunto TID por permitir la actividad ilícita de la organización, mantener vínculos y dar protección a los miembros de la mafia

VOLUME VI

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

INFORME FINAL

CAPÍTULO 1

PATRONES EN LA PERPETRACIÓN DE LOS CRÍMENES Y DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

1.1. ASESINATOS Y MASACRES

[...] parteñataqmi bancawan wañuchichkan, parteñataqmi kaspikunawan waqtachkan, parteñataqmi armawan muyurimuchkan, wañuchistin kananmi llapa allquta tukusun yananmanta tukusunmi llapa miserableta, kananqa uchpayachisunmi nispan chaynata rimaspanku, heridokuna puchuqtapas wañuchispa ninawan prendispa, hinapinmi chay napi, chay hora ñuqañataq qapikuni kaynata makiy. Hinaspay yaparamuwanqa umaypichi, wasaypichu kaynata qapikuruspay wañuqtukuruni pampaman wañuqtukurusaq, manaña yapamuwanampaq, nispay.

(Traducción: En otra parte seguían asesinando; otra parte, golpeando con garrotes; otra parte, con sus armas matando. «Ahora vamos a acabar con estos perros miserables. Los vamos a convertir en ceniza». Diciendo así, remataban a los heridos agonizantes y quemándolos con fuego. Entonces, estando así, esa hora yo me agarré fuerte la mano y pensé, apretando mi mano, me rematarán disparándome en la cabeza o en mi espalda. Seguía apretando mi mano, haciéndome la muerta en el suelo. Me hice la muerta con la esperanza de que no se les ocurra rematarme, diciendo.)¹

Con la finalidad de imponer el «Nuevo Orden» al que aspiraba, el PCP-SL no dudó en cruzar «ríos de sangre» en el Perú. El presente subcapítulo tiene como objetivo dar cuenta de las características y envergadura de los asesinatos y masacres cometidos por el PCP-SL durante el conflicto armado interno que sufrió nuestro país entre 1980 y el 2000. Estos crímenes constituyeron una práctica sistemática durante todo el período antes señalado e inclusive en determinadas provincias del departamento de Ayacucho, en los años que se indican en este documento, constituyó una práctica generalizada. La CVR no excluye que esto último se haya producido también en otras provincias del territorio nacional.

¹ Testimonio de Asunta Tambracc de Chávez, sobreviviente de la masacre de Ccano-Huanta, perpetrada por miembros del PCP-Sendero Luminoso en febrero de 1991. CVR. Audiencia pública de Casos en Huanta, 3ra sesión, 12 de abril de 2002.

Los crímenes perpetrados por el PCP-SL se efectuaron: a) mediante ataques selectivos realizados a nivel rural o urbano; b) durante las incursiones armadas en poblados andinos y amazónicos, dando lugar a asesinatos selectivos y a masacres; c) en los denominados «juicios populares», generalmente ejecutados durante las incursiones; y d) en los campamentos o «retiradas» que organizaron sobre todo en la Selva Central y ciertas áreas del río Apurímac, afectando a miembros de la etnia ssháninka. Todas estas prácticas fueron conocidas por los jefes inmediatos de los perpetradores y por la dirigencia nacional, quienes las alentaron y las justificaron por ajustarse a la línea política del PCP-SL.

De acuerdo con sus objetivos estratégicos, en la perspectiva final de imponer su control y organización en determinadas zonas y luego en todo el país, los crímenes antes mencionados tenían el propósito de atemorizar y aterrorizar a individuos y grupos humanos considerados hostiles o peligrosos para el logro de sus fines, desalentar toda resistencia y castigar a los insumisos, castigo que frecuentemente incluyó a los familiares de las víctimas. El asesinato en consecuencia constituyó una práctica terrorista.

1.1.1. Marco jurídico

De acuerdo a la definición adoptada por la CVR, el asesinato es un homicidio perpetrado por los miembros de las organizaciones subversivas fuera de proceso judicial o en conexión con un proceso que no cumple con las garantías mínimas de un debido proceso judicial. Puede ser individual o colectivo.

Como se observa, en esta sección no se incluyen las muertes ocurridas en enfrentamientos armados, las que serán abordadas en el Marco General del Capítulo, pero sí el asesinato de civiles heridos y/o miembros de las fuerzas del orden en condición de indefensión.

Tratándose de un conflicto armado interno, las violaciones al derecho a la vida están bajo la regulación del Derecho Internacional Humanitario. El Perú es Estado parte en los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, como se ha explicado en el Marco Jurídico General. Como principio general del derecho internacional, cualquier organización subversiva armada que se levante en contra del régimen legítimamente constituido, cualesquiera sean sus objetivos, están obligadas a respetar el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra. Este artículo establece una serie de prohibiciones aplicables en cualquier tiempo y lugar, entre ellas, los atentados contra la vida, especialmente el homicidio en todas sus formas. Tales infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario, en las que se incluyen tanto asesinatos como masacres, han sido consideradas como crímenes de guerra a partir de la jurisprudencia de los Tribunales Penales ad hoc para la Ex Yugoslavia y Ruanda.

De acuerdo al Derecho Penal Internacional, el Estatuto de la Corte Penal Internacional codifica normas de Derecho Internacional consuetudinario. Este contiene la disposición de proscribir el asesinato. Si tales prácticas son realizadas como parte de un ataque generalizado o sistemático contra población civil se las califica como delito de lesa humanidad.² En forma semejante, en la categoría de crímenes de guerra, el mencionado Estatuto prohíbe los asesinatos³.

Por otro lado, el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg en su artículo 6c estableció entre los delitos de lesa humanidad a: el asesinato, la exterminación, la esclavitud, la deportación u otros actos inhumanos cometidos contra cualquier población civil, antes o durante la guerra, o la persecución por motivos políticos, raciales o religiosos para cometer cualquier crimen que sea de la competencia del tribunal o en relación con ese crimen, implique o no el acto una violación del derecho interno del país donde se haya cometido.⁴

Esta clasificación de los delitos en el Derecho Penal Internacional se encuentra dentro del Principio de Derecho Internacional reconocido por el Estatuto y las Sentencias del Tribunal de Nuremberg, según aprobó la Comisión de Derecho Internacional en 1950 y presentó a la Asamblea General (Principio VI c). Es decir, el asesinato de la población civil es uno de los delitos de lesa humanidad y su prohibición ya estaba reconocida en 1946.

Finalmente, los asesinatos contra la población civil con el objeto de atemorizarla o aterrorizarla, son actos de terrorismo, tal como se ha explicado en el tomo I, en el capítulo La dimensión jurídica de los hechos, y se desprende de la sentencia del Tribunal Constitucional de 3 de enero de 2003.⁵

1.1.2. Magnitud de los asesinatos cometidos por el PCP Sendero Luminoso en el Perú

A lo largo de su trabajo de investigación, la CVR ha recibido reportes directos que dan cuenta de 11,021 casos de personas asesinadas por el PCP-Sendero Luminoso. Por otro lado, esta organización subversiva ha sido señalada como responsable de 1,543 casos de personas que actualmente se encuentran desaparecidas, lo que eleva la cifra de víctimas fatales reportadas a la CVR y atribuidas a Sendero Luminoso a un total 12,564 personas. Tal cifra representa el 54% de todos los casos de muertos y desaparecidos reportados a la CVR y convierte a esta organización subversiva en el principal responsable de víctimas fatales del conflicto armado interno. La cantidad de víctimas fatales causadas por el PCP-Sendero Luminoso supera en 1.7 veces el número de muertos y desaparecidos atribuidos a los agentes del Estado que fueron reportados a la CVR.

² Artículo 7.1.a

³ Artículo 8.2.c.i

⁴ Citado por Roberge, Marie-Claude. «Jurisdicción de los Tribunales Ad Hoc para ex Yugoslavia y Ruanda por lo que respecta a los crímenes de lesa humanidad y de genocidio». *Revista Internacional de la Cruz Roja*, n.º 144, 1 de noviembre de 1997, p. (696)

⁵ Párrafos 60 y 78 bis.

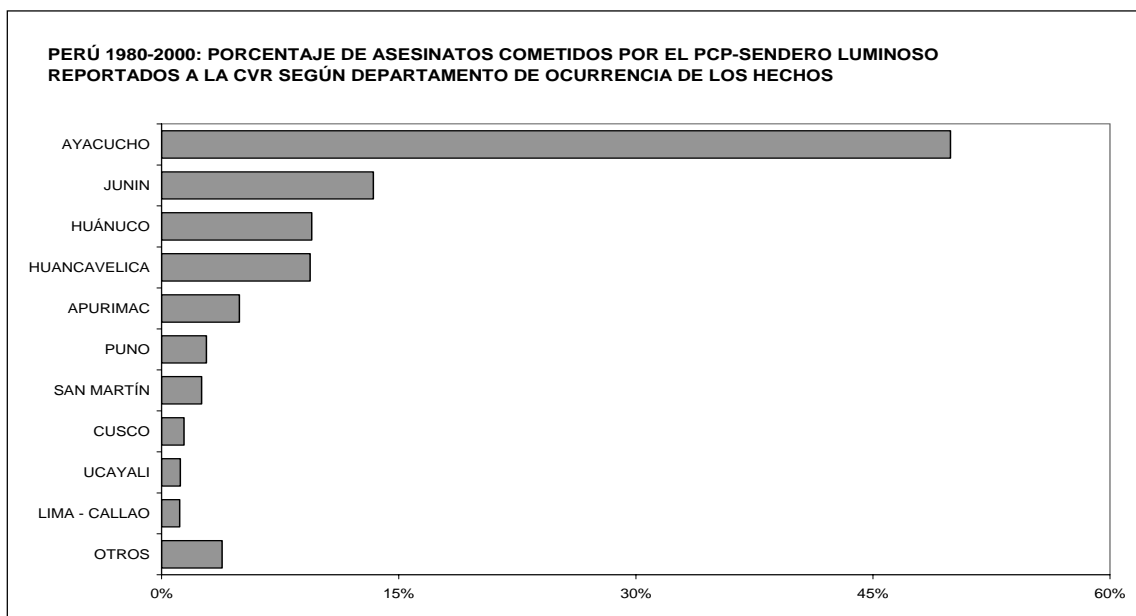
En la historia de los conflictos armados internos en el mundo, en particular América Latina, rara vez una organización subversiva ha sido la responsable de un nivel tan alto de víctimas. Las cifras tan elevadas de muertes causadas por el PCP-Sendero Luminoso pueden explicarse en gran parte por las características del tipo de lucha armada que dicha organización subversiva decidió emprender en el Perú. El dogmatismo y fundamentalismo ideológico del llamado «Pensamiento Gonzalo» avalaba el uso generalizado y sistemático del asesinato como forma de eliminar a quienes dicha organización consideraba «representantes del Viejo Estado» que buscaba destruir para reemplazarlo por un régimen político totalitario. Las víctimas de estos ataques eran sobre todo autoridades locales de las instituciones estatales o comunales, campesinos relativamente más prósperos, comerciantes locales y agentes de las fuerzas del orden. Los asesinatos se utilizaron también en forma generalizada y sistemática como medio de intimidación y sujeción de la población de las comunidades donde el PCP-Sendero Luminoso logró algún grado de influencia o intentó controlar. Eran comunes entre sus víctimas dirigentes de organizaciones sociales y líderes comunales, así como cualquier persona que muestre signos de resistencia al proyecto político totalitario de esta organización subversiva. La CVR ha recibido reportes que indican que el 24% de las víctimas de asesinatos cometidos por el PCP-Sendero Luminoso fueron autoridades locales o dirigentes sociales. Esta importante proporción es un indicador de la expresa voluntad de la organización subversiva de generar un vacío de poder sobre el cual pudiera asentar su control sobre la población más fácilmente. Asimismo representa, para las comunidades donde ocurrieron los asesinatos, la pérdida de valiosos líderes que permitían canalizar sus demandas sociales y políticas en el marco político democrático que la sociedad peruana buscó reiniciar a lo largo de la década de 1980.

Los asesinatos y atentados destinados a provocar víctimas fatales, se convirtieron en una forma calculada, generalizada y sistemática de causar terror y zozobra entre la población,⁶ razón por la cual la CVR considera que el PCP-Sendero Luminoso es una organización subversiva armada terrorista.

El 50% de los asesinatos atribuidos al PCP-Sendero Luminoso que fueron reportados a la CVR ocurrieron en el departamento de Ayacucho. Este departamento soportó casi cuatro veces más víctimas que Junín, el segundo departamento más afectado por la violencia subversiva, seguido por Huánuco, Huancavelica y Apurímac. En el gráfico 1 se puede observar cómo se distribuyeron los asesinatos reportados del PCP-Sendero Luminoso según departamentos.

⁶ En 12% de los casos reportados a la CVR de asesinatos cometidos por el PCP-SL la víctima fue torturada como forma de escarmiento. Para mayores detalles véase la sección sobre torturas cometidas por el PCP-SL.

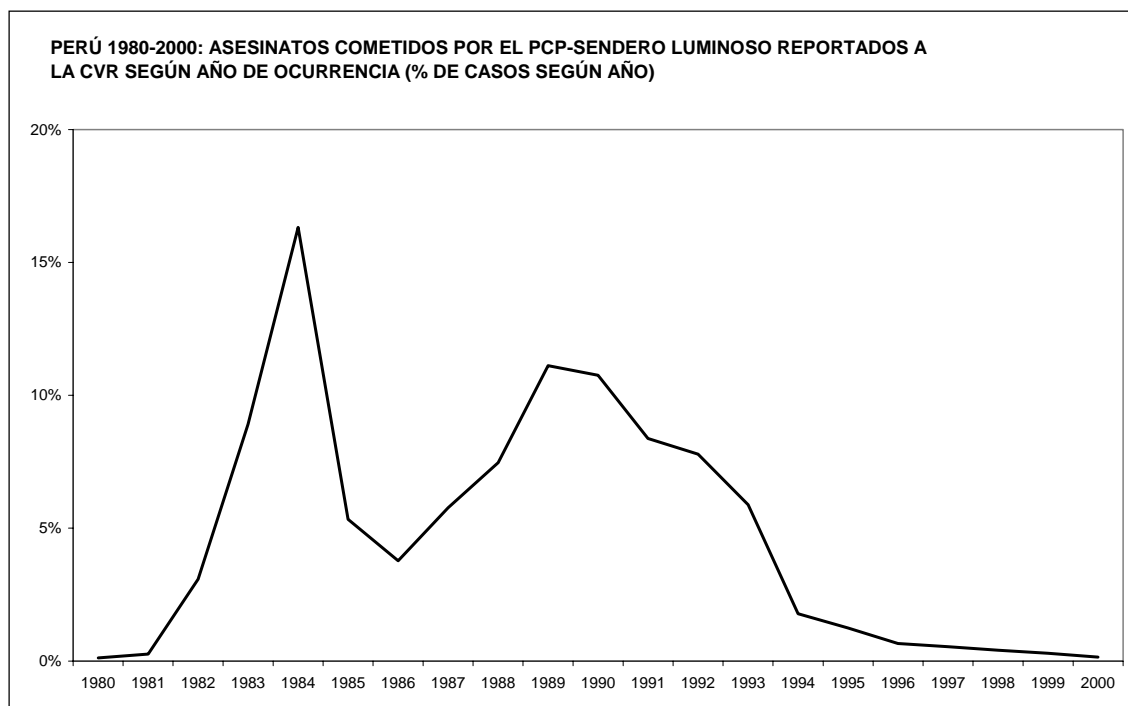
Gráfico 1



En 1980 se reportaron los primeros casos de asesinatos perpetrados por Sendero Luminoso en el departamento de Ayacucho. A lo largo de 1981, su accionar se fue expandiendo en el campo Ayacuchano, especialmente en las provincias de Cangallo, Víctor Fajardo y Vilcashuamán. Sin embargo es a partir de 1982 en que los asesinatos cometidos por esta organización subversiva se incrementaron de manera significativa, para ese año, la CVR ha recibido reportes de 339 asesinatos, 12 veces más que aquellos reportados para el año anterior. En los años siguientes los casos de asesinatos perpetrados por Sendero Luminoso se multiplicaron varias veces debido a su expansión y la creciente resistencia que va encontrando en las provincias de Ayacucho, en especial en Huanta y La Mar. El 53% de todos los asesinatos cometidos por la organización subversiva que fueron reportados a la CVR para el departamento de Ayacucho ocurrieron en las provincias de Huanta y La Mar, las cuales fueron siempre uno de los escenarios principales del conflicto a lo largo de los 20 años investigados.

Como se aprecia en el gráfico 2, la mayor proporción de los casos de asesinatos del PCP-Sendero Luminoso reportados a la CVR ocurrieron en 1984 (16% de todos los asesinatos reportados para esta organización subversiva).

Gráfico 2



En 1985, Sendero Luminoso parece replegarse ya que se observa un significativo descenso de las víctimas. Ello está asociado a la fuerte represión estatal que tuvo que afrontar en Ayacucho.

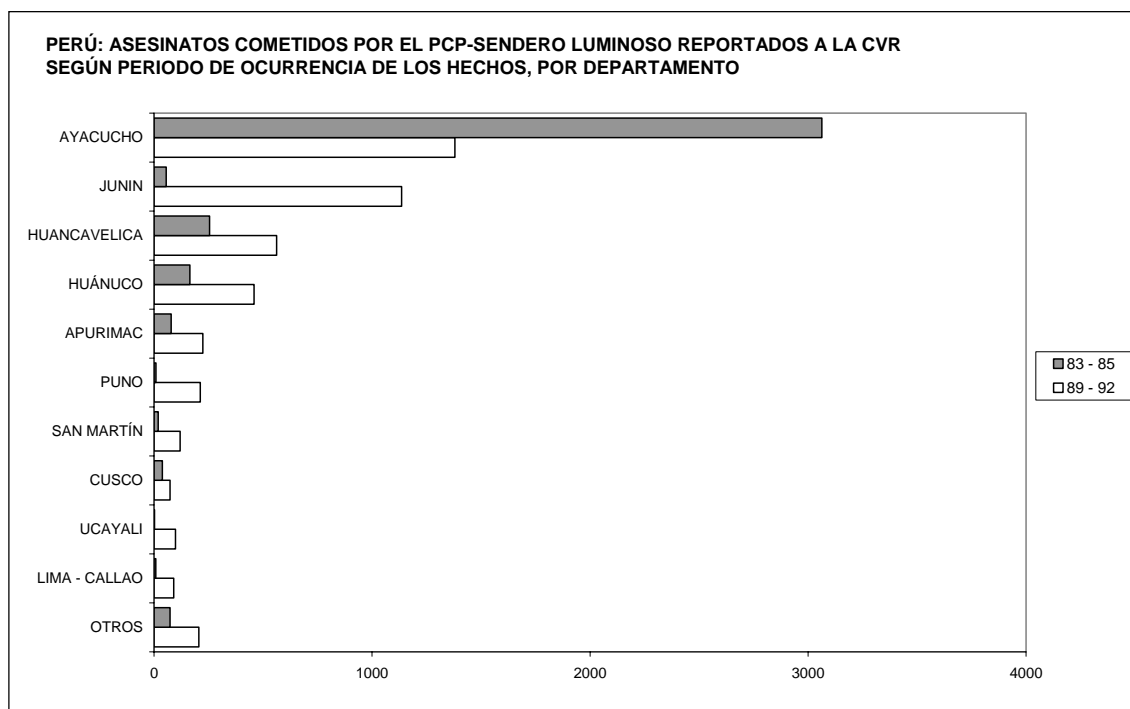
A partir de 1987 vuelven a incrementarse los casos de asesinatos cometidos por Sendero Luminoso en la medida que esta organización subversiva intenta expandir su accionar hacia otras localidades, en particular los departamentos de Junín, Huancavelica y Huánuco. Entre 1989 y 1990 se observa un nuevo pico de asesinatos que forma parte de una ola de acciones subversivas asociadas al llamado salto al «equilibrio estratégico» emprendido por la organización subversiva y que se prolonga hasta 1992. Entre esos años se cometieron el 38% de los asesinatos atribuidos al PCP-Sendero Luminoso que fueron reportados a la CVR.

Este nuevo ciclo del conflicto armado interno iniciado por la organización subversiva tuvo escenarios diferentes a la primera etapa predominantemente ayacuchana. Tal y como se aprecia en el gráfico 3, si bien Ayacucho no deja de ser uno de los principales lugares donde se cometieron los asesinatos, los departamentos de Junín, Huancavelica y Huánuco cobran un peso importante entre 1989 y 1992, acumulando el 47% de las víctimas del período en cuestión.

En Junín, el accionar de Sendero Luminoso se concentró en las provincias de la selva central, en particular Satipo y Chanchamayo donde encontraron una significativa resistencia del pueblo asháninka y de los colonos instalados en esas localidades. Comunidades ashánikas enteras fueron sometidas y desplazadas forzosamente por la organización subversiva, provocando un número considerable de asesinatos y otras graves violaciones a los derechos humanos como la

imposición de servidumbre, tratos crueles y degradantes.⁷ Las provincias de Satipo y Chanchamayo concentran el 65% de los casos de asesinatos cometidos por el PCP-Sendero Luminoso que fueron reportados a la CVR en el departamento de Junín. Hacia el final del conflicto armado interno, los distritos más aislados de la provincia de Satipo fueron uno de los últimos reductos donde se refugiaron los remanentes de la organización subversiva que persistían en la lucha armada.

Gráfico 1



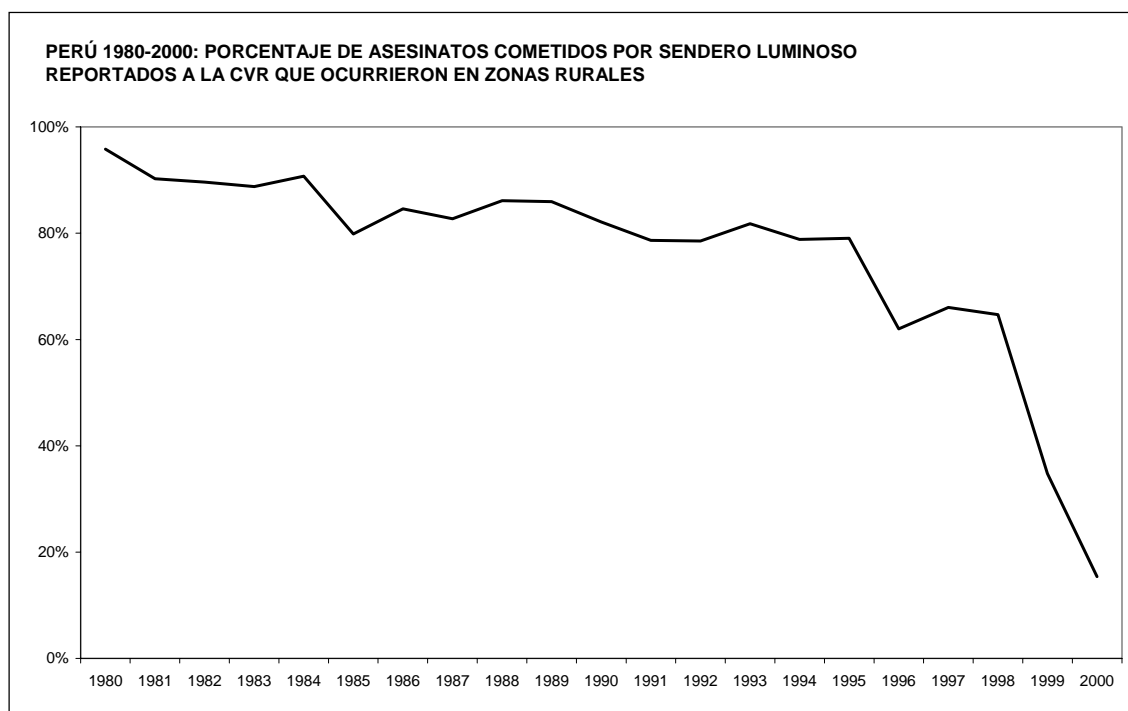
En los departamentos donde actuó, la mayoría de asesinatos cometidos por el PCP-Sendero Luminoso ocurrieron en zonas rurales. Tal y como se observa en el gráfico 4, a lo largo de casi todos los años en los cuales el conflicto armado interno fue particularmente intenso, la proporción de asesinatos perpetrados por la organización subversiva en zonas rurales se mantuvo por encima del 80% de los casos reportados a la CVR.

En la medida que la vertiente maoísta del comunismo —en su versión más radical y fundamentalista— fue la fuente de inspiración ideológica principal del PCP-Sendero Luminoso, esta organización adoptó una estrategia de lucha armada que tenía como uno de sus principios generar bases de apoyo en las zonas rurales con el fin de «cercar las ciudades desde el campo» para conquistar el poder. La consecuencia práctica de esta estrategia política y militar fue que miles de campesinos se convirtieron en blanco del proyecto senderista de consolidar su control sobre importantes sectores de la población rural (56% de las víctimas asesinadas por Sendero Luminoso

⁷ Para mayores detalles véase el capítulo sobre los crímenes en contra del pueblo asháninka.

se ocupaban en actividades agropecuarias). Como ha sido mencionado, el PCP-Sendero Luminoso utilizó el asesinato como un medio de eliminación de todos aquellos actores que significaran un contrapeso o planteara algún tipo de oposición o resistencia (pacífica o armada) a esta organización. Asimismo, los asesinatos fueron empleados como método de escarmiento, represalia o amenaza ante cualquier intento de oposición, por lo que constituyen prácticas terroristas generalizadas o sistemáticas.

Gráfico 2



La gran concentración de asesinatos perpetrados por el PCP-Sendero Luminoso en zonas rurales es también un indicador del nivel de desprotección de las poblaciones de estas áreas del país debido a la ausencia de fuerzas del orden capaces de brindar una adecuada seguridad a los ciudadanos. Ello obligó a que en muchos casos las mismas comunidades atacadas por Sendero Luminoso se organicen autónomamente desde muy temprano en Rondas Campesinas,⁸ lo que luego, a finales de los años 80, fue incorporado como uno de los elementos centrales de la estrategia contrasubversiva del Estado.

1.1.2.1. Las masacres

⁸ La CVR tiene reportes de formación de rondas campesinas en Ayacucho que datan de 1982. Para mayores detalles véase el capítulo sobre rondas y comités de autodefensa.

Las masacres son una de las expresiones más dramáticas de la violencia armada dirigida en contra de un grupo de personas indefensas. Generalmente implican la concurrencia de múltiples crímenes y violaciones de los derechos humanos, en donde muchas veces interviene un elemento de gran crueldad con la finalidad de causar sufrimientos extraordinarios a las víctimas o a su entorno familiar o social. Cuando se planifican con el objetivo de dar un escarmiento o castigo a un grupo social, se convierten en actos de *terror ejemplarizante*. Uno de los ejemplos más terribles de tal tipo de eventos es la masacre de Lucanamarca, ocurrida en abril de 1983 en la localidad del mismo nombre, provincia de Huancasancos-Ayacucho. Dicha acción fue decidida directamente por la dirección central del PCP-Sendero Luminoso en represalia por la organización de rondas de autodefensa en la zona y la muerte de uno de los cuadros locales de dicha organización subversiva. El saldo final de la masacre fueron 79 comuneros (incluyendo niños, mujeres y ancianos) brutalmente asesinados con machetes, cuchillos y armas de fuego.⁹ Un evento similar es la masacre de Ccano-Huanta, en febrero de 1991, donde un importante contingente de miembros del PCP-Sendero Luminoso asesinó a 36 pobladores mientras celebraban el culto en la Iglesia Evangélica Pentecostal de la comunidad.

Determinar cuál es la combinación de elementos que configuran una masacre (número de víctimas, diversidad de actos criminales, crueldad, etc.) puede una decisión arbitraria. Con la finalidad de contar con un indicador objetivo para efectos estadísticos, la CVR ha adoptado definir como *masacre aquellos eventos donde se hayan cometido asesinatos múltiples de 5 o más personas en estado de indefensión*.¹⁰

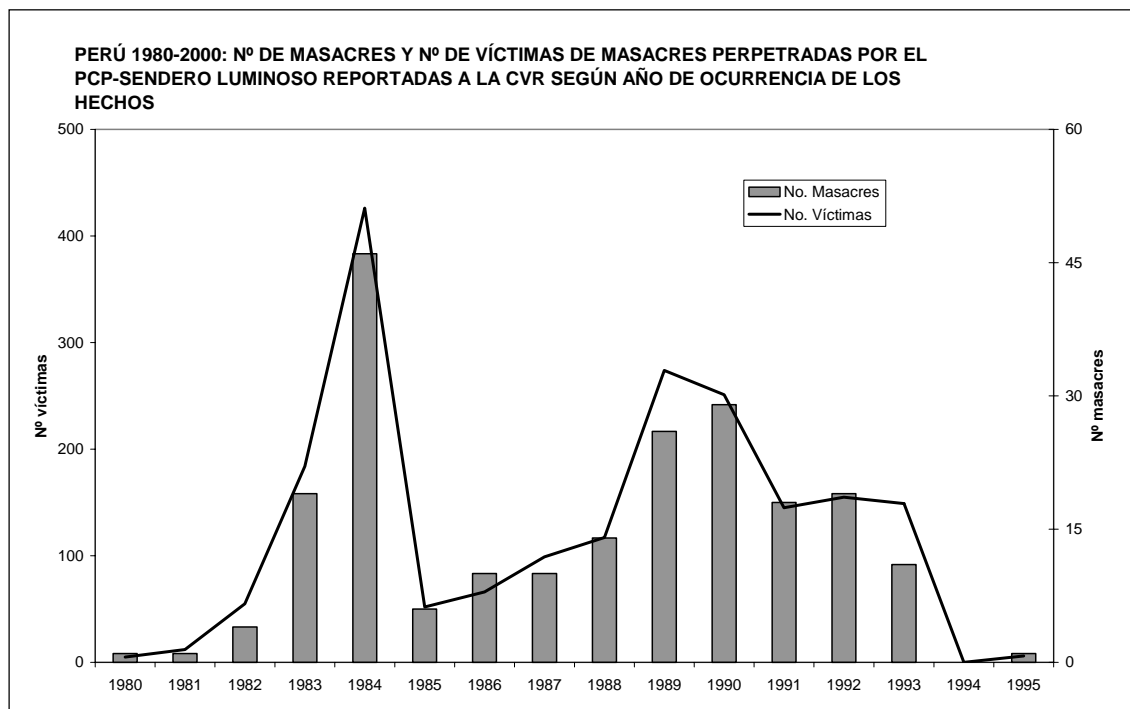
Sobre la base de esta definición, la CVR ha recibido reportes de por lo menos 215 masacres perpetradas por el PCP-Sendero Luminoso. Estos eventos habrían implicado la muerte de poco más del 28% del total de las víctimas de asesinatos perpetrados por dicha organización subversiva que fueron reportados a la CVR.

Como se observa en el gráfico 5, la distribución de masacres y víctimas de ese tipo de eventos guarda un patrón muy similar al del conjunto de asesinatos según año que se mostró en el gráfico 2. Los años en que las masacres tuvieron un peso importante en el número de víctimas que provocaron sobre el total de víctimas anuales fueron 1984, 1989 y 1993 (40%, 31% y 37% del total de víctimas de asesinatos de esos años respectivamente). Los departamentos donde ocurrieron el mayor número de masacres perpetradas por el PCP-Sendero Luminoso que fueron reportadas a la CVR son Ayacucho y Junín (55% y 16% del total de masacres reportadas respectivamente).

⁹ Para mayores detalles véase el subcapítulo sobre la masacre de Lucanamarca.

¹⁰ Para discusiones adicionales sobre la definición de masacres, véase el capítulo de ejecuciones arbitrarias cometidas por agentes del Estado.

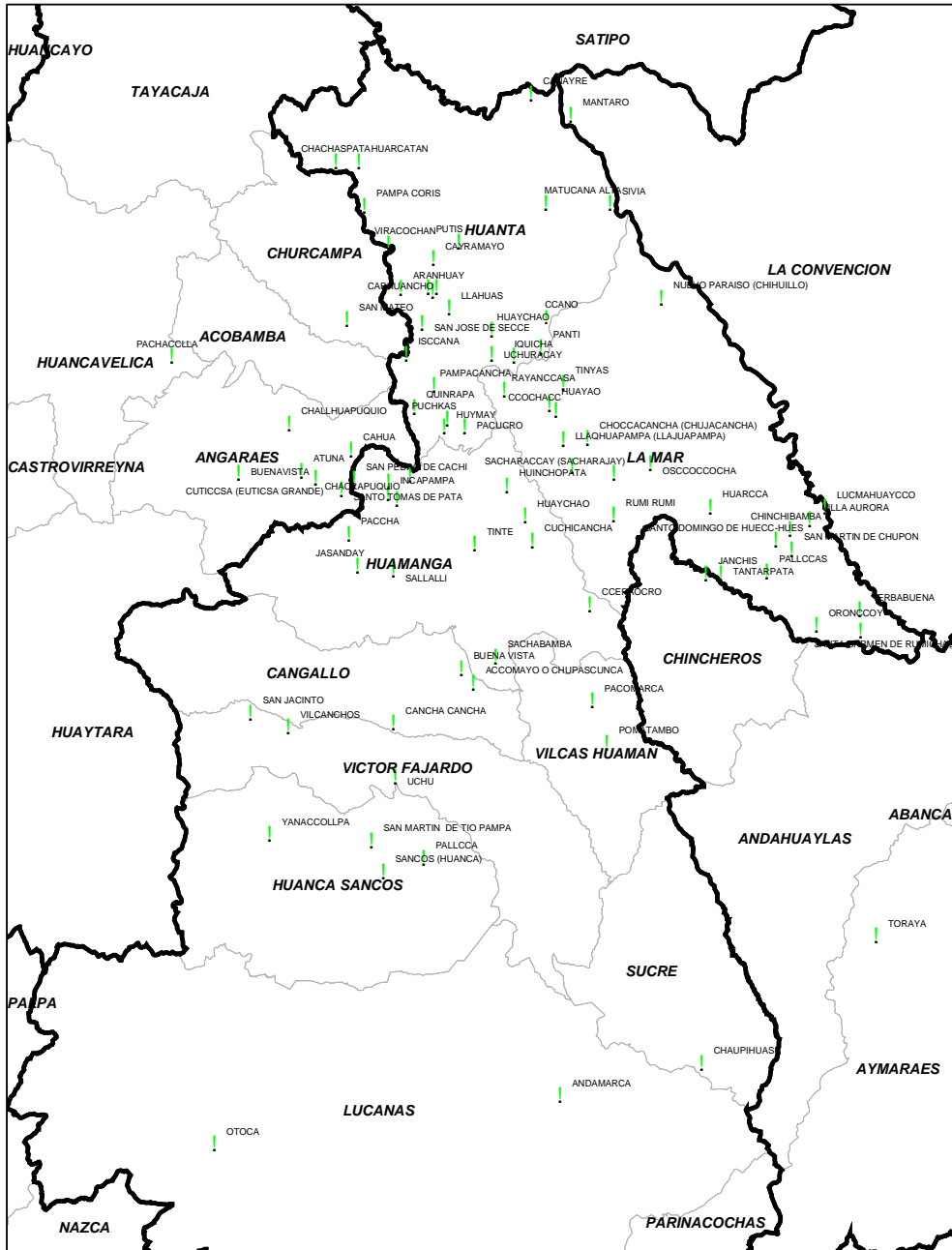
Gráfico 3



En los mapas 1, 2 y 3 podemos apreciar la ubicación de los centros poblados donde la CVR ha recibido reportes de masacres en las regiones de Ayacucho, centro y nororiental.

Mapa 1

REGIÓN DE AYACUCHO 1980-2000: CENTROS POBLADOS DONDE LA CVR HA RECIBIDO REPORTES DE MASACRES PERPETRADAS POR MIEMBROS DEL PCP-SL



1.1.3. La práctica del asesinato y la ideología del PCP-SL

Desde sus inicios y a lo largo del todo el conflicto armado interno, el PCP-SL practicó el asesinato de personas indefensas como una de sus principales formas de acción armada. La CVR ha concluido que los asesinatos y masacres cometidos por miembros del PCP-SL fueron hechos sustentados en su ideología y derivados de los planes militares elaborados por dicha organización. El grado de resolución con que actuaron los militantes senderistas permite advertir el carácter absoluto atribuido al llamado «Pensamiento Gonzalo», considerado por sus seguidores como «la aplicación del marxismo-leninismo-maoísmo a nuestra realidad concreta».¹¹

El PCP-SL se militarizó para desarrollar la denominada «guerra popular», infundiendo entre sus miembros un sentido glorificador e inapelable de la violencia y de la muerte: «Somos los incendiarios; la masa está lista, la masa nos espera, quieren luz no sombras, quieren espadas no mantequillas, fuego no hielo».¹²

En la I Conferencia Nacional del PCP-SL, en noviembre de 1979, Abimael Guzmán planteó la necesidad de la militarización del partido y desde el inicio del conflicto armado interno la reforzó. En consecuencia, el PCP-SL adoptó una estrategia militar de conquista del poder, lo que lo llevó a organizar un aparato militar —el denominado «Ejército Guerrillero Popular»— cuyo fin era convertirse en la herramienta armada de la organización política subversiva.

Los principales líderes y dirigentes senderistas nunca establecieron límites a su acción armada, de acuerdo con su ideología, toda acción violenta era legítima si servía para conquistar el poder: «Vamos a generalizar los grupos; vamos a actuar en boicot, cosechas, invasiones, sabotajes, terrorismo y principalmente en acciones guerrilleras. Ese es nuestro destino, nuestra necesidad. Todos hemos firmado: que florezca la violencia concretada en ILA¹³, llevémosla adelante mediante grupos armados».¹⁴

En una estructura militar compacta soportada por una ideología absoluta no es posible excluir a alguno de sus miembros de responsabilidad penal por los delitos cometidos. El itinerario del crimen recorría todos sus estamentos, desde la concepción hasta la ejecución material. Igualmente, cada una de las piezas de esta maquinaria funcionó comprometiendo desde al primero hasta al último de sus miembros en los crímenes cometidos. Por lo tanto, la responsabilidad es diversa y será la administración de justicia la encargada de establecerla. Pero queda claro, por los hechos y los documentos revisados, que el PCP-SL se organizó buscando la destrucción del sistema político y legal peruano, no reparando en las miles de muertes cometidas e incluso con frecuencia

¹¹ «Presidente Gonzalo rompe el silencio», *El Diario*, 24 de julio de 1988, p. 13.

¹² «Por la nueva bandera». «Del IX PLENO AMPLIADO DEL COMITÉ CENTRAL», 7 de junio de 1979, en Arce Borja, Luis (recopilador y editor). *Guerra Popular en el Perú. El pensamiento Gonzalo*, junio de 1989, p. 144.

¹³ «Inicio de la Lucha Armada». Sigla con las que el PCP-SL designaba el inicio de sus acciones subversivas armadas.

¹⁴ «Por la nueva bandera». «Del IX PLENO AMPLIADO DEL COMITÉ CENTRAL», 7 de junio de 1979, en Arce Borja, Luis (recopilador y editor). *Guerra Popular en el Perú. El pensamiento Gonzalo*, junio de 1989, p. 156.

sirviéndose de ellas para alimentar el compromiso de sus militantes y adeptos en la lucha armada. Como expresó su máximo dirigente:

En el Partido comienza ya la formación ideológica sistemática; es en él que nos vamos haciendo comunistas, es él que nos va haciendo comunistas. La circunstancia de los últimos años tiene como característica que la militancia se tiembla en la guerra: y más quienes ingresan lo hacen a un Partido que dirige la guerra, por tanto, si ingresan es para desenvolverse como comunistas primero y principalmente, como combatientes del Ejército Guerrillero Popular y como administrador en el caso que corresponda en los niveles del Nuevo Estado que organizamos.

[...] en consecuencia se nos plantea el problema de la cuota: la cuestión de que para aniquilar al enemigo y preservar las propias fuerzas y más aún desarrollarlas hay que pagar un costo de guerra, un costo de sangre, la necesidad del sacrificio de una parte para el triunfo de la guerra popular.¹⁵

El PCP-SL consideraba que su acción armada se enmarcaba en un proceso histórico de largo aliento, por lo que sus miembros debían asumir el compromiso fanático y casi místico de quienes se consideran iniciadores una revolución mundial, obligándose a persistir «hasta que brille el comunismo sobre la faz de la tierra».¹⁶ Al plantearse objetivos de tales dimensiones, los principios ideológicos de dicha organización consideraban que el tiempo que tomara conseguirlos y las vidas que costaran no eran lo más importante. Por ello, las arengas en favor del «valor de la sangre derramada» fueron parte sustancial de los discursos de Abimael Guzmán. Según la ideología senderista, a la luz de la historia, las muertes ajenas resultaban insignificantes y las propias no podían ser menos que la cuota de sacrificio «expresada en el lenguaje vibrante y purificador de la violencia revolucionaria».¹⁷ De ahí que los miembros de dicha organización no tomaran muchas precauciones para encubrir sus asesinatos puesto que de antemano su ideología los justificaba. El PCP-SL orientó su lucha contra todo aquello que representara el sistema político y social al que esta organización denominaba «el estado burgués». Su afán destructivo y el escalamiento de sus acciones militares lo condujo, sin embargo, al ataque indiscriminado contra la población civil indefensa.

Si bien no existen reportes directos de que haya participado personalmente en alguna acción armada, no cabe duda que Abimael Guzmán concibió los planes militares, las estrategias y las tácticas del PCP-Sendero Luminoso. Llevaba un control de las acciones desplegadas en el campo y en la ciudad, con reportes sobre bajas de uno y otro lado. Esto le permitía impulsar o variar los planes e incluso decidir acciones de «aniquilamiento selectivo». Está claro que siguió de muy cerca el «baño de sangre» tantas veces mencionado en sus documentos y que él mismo se consideraba un combatiente de primera línea: «ante la línea del Partido y las invictas banderas de

¹⁵ «Presidente Gonzalo rompe el silencio», *El Diario*, 24 de julio de 1980, p 28 -32.

¹⁶ «Desarrollemos la guerra de guerrillas». En *Guerra popular en el Perú*. El pensamiento Gonzalo, junio de 1989.

¹⁷ *Idem*

nuestro Partido: Yo también brego y pugno por derribar los muros de este orden, yo también soy un combatiente de la Primera Compañía de la Primera División del Ejército Popular».¹⁸

Los objetivos del PCP-SL fueron de naturaleza política, así lo evidencia su historia, sus debates, sus pronunciamientos y la guerra declarada sin cuartel contra el sistema político y social peruano que era caracterizado como «estado burgués» o «dictadura terrateniente burocrática».¹⁹ Sendero Luminoso se enfrentó al orden constitucional recién recuperado y a los gobiernos democráticamente electos, haciendo uso de medios de violencia indiscriminada que acabaron con la vida de miles de peruanos que, en su enorme mayoría, no participaron directamente en los enfrentamientos armados.

La ideología senderista, autodefinida como «marxismo-leninismo-maoísmo-pensamiento Gonzalo», confirió rango de necesidad histórica a la violencia. Dentro de esta lógica fundamentalista, los atentados contra la vida no sólo eran necesarios para conseguir los objetivos políticos, sino «inevitables» desde un punto de vista supuestamente histórico. De este modo, el PCP-SL pretendió que podían ignorarse las normas de la guerra, los principios de humanidad, de proporcionalidad, de inmunidad de la población civil y de especialidad y límites del combate. Los asesinatos y masacres fueron, a la vez, medios de castigo contra sus opositores y formas terroristas de intimidación a la población civil con el propósito de forzarla a que respalde su proyecto.

Tanto en la selección de la víctima como en la planificación del crimen, el modo de ejecución, la difusión del hecho y su ubicación dentro de los planes políticos y militares del PCP-SL, se encuentran elementos que permiten concebir dichos asesinatos como herramientas de un propósito que trascendía el simple hecho de privar de la vida a una persona. El asesinato era concebido también como un medio de provocación política que «agudizaba las contradicciones», causaba desesperación en el enemigo, amedrentaba a la población, resonaba en los medios de comunicación y la opinión pública. Con ello se buscaba crear la sensación de «avance victorioso de la revolución», azuzando el compromiso de sus militantes.

En la planificación de muchas de las acciones armadas del PCP-SL se calculó expresamente un costo importante en bajas de militantes y miembros del autodenominado «Ejército Guerrillero Popular», llevando al extremo tácticas de provocación de reacciones represivas violentas con la pretensión de convertir en héroes y mártires a los muertos del PCP-SL y de esta forma generar mitos que estimularían aún más el sacrificio y la cuota de sangre de los miembros de la organización subversiva.

Las masacres fueron una modalidad criminal que llevó los asesinatos a extremos de crueldad. Al igual que los asesinatos, pero mucho mayores en impacto por el número de víctimas y la modalidad especialmente cruel, las masacres fueron operativos para castigar en forma colectiva a comunidades o grupos opositores al PCP-SL, o a quienes se resistían a cooperar con él. También

¹⁸ «Por la nueva Bandera», en Guerra Popular en el Perú. El pensamiento Gonzalo, junio de 1989, pág. 149.

¹⁹ Reportaje del siglo. Presidente Gonzalo rompe el silencio, s/f, pág. 14.

fue un modo acrecentado de inspirar terror y escarmiento. El mensaje transmitido por este tipo de eventos implicaba que quienes se oponían, pretendían ser neutrales o, simplemente no colaboraban con la organización subversiva, se exponían a ser víctimas de asesinatos o, en escala mayor, de masacres. Algunas de las masacres fueron decididas por las más altas esferas de la dirección del PCP-SL y concebidas como operativos ejemplarizadores, tanto de la voluntad de la organización subversiva de llevar a cabo su proyecto político, como de las consecuencias que acarrearía oponerse a sus planes:

Frente al uso de mesnadas²⁰ y la acción militar reaccionaria respondimos contundentemente con una acción: Lucanamarca, ni ellos ni nosotros la olvidamos, claro, porque ahí vieron una respuesta que no se imaginaron, ahí fueron aniquilados más de 80, eso es lo real; y lo decimos, ahí hubo exceso, como se analizara en el año 83, pero toda cosa en la vida tiene dos aspectos: nuestro problema era un golpe contundente para sofrenarlos, para hacerles comprender que la cosa no era tan fácil; en algunas ocasiones, como en ésta, fue la propia Dirección Central la que planificó la acción y dispuso las cosas, así ha sido. Ahí lo principal es que les dimos un golpe contundente y los sofrenamos y entendieron que estaban con otro tipo de combatientes del pueblo, que no éramos los que ellos antes habían combatido, eso es lo que entendieron; el exceso es el aspecto negativo.²¹

Los asesinatos y masacres fueron, entonces, para el PCP-SL su principal modalidad de acción militar. La propia dirección política del PCP-SL, a través de su Comité Central y sus distintos Congresos, aprobó los planes militares y las directrices generales que, con un lenguaje eufemístico, se referían expresamente a los asesinatos: «batir el campo», «arrasar con la reacción».

1.1.4. Los planes militares del PCP-SL y los asesinatos

El PCP-Sendero Luminoso consideraba que existían tres etapas militares «estratégicas» en la lucha por la conquista del poder: La defensiva estratégica, el equilibrio estratégico y la ofensiva estratégica. Cada una de estas etapas representaba el nivel alcanzado por la organización subversiva en su lucha contra el Estado peruano. La primera suponía un momento de debilidad relativa, donde la organización subversiva tenía que desarrollar «bases de apoyo» para su acción armada mediante el control paulatino y encubierto de determinadas áreas geográficas. En el segundo momento se pasaba a una etapa de «igualdad de fuerzas» donde el aparato militar senderista podría estar preparado para afrontar directamente a las fuerzas del orden. En la última etapa, inmediatamente anterior a la conquista del poder, las fuerzas militares de la subversión debían estar en condiciones de derrotar a las Fuerzas Armadas y de esta forma conquistar el poder culminando con la destrucción del «viejo Estado».

²⁰ Las «mesnadas» era el término despectivo utilizado por Sendero Luminoso para referirse a las comunidades campesinas que daban muestras de resistencia organizada.

²¹ «Presidente Gonzalo rompe el silencio», *El Diario*, p. 40.

Para cada etapa estratégica, el PCP-SL diseñó un conjunto de planes destinados a orientar sus acciones armadas y terroristas. Para la primera etapa de «defensiva estratégica» se diseñaron cuatro planes militares. En 1989, Abimael Guzmán consideró que su organización había alcanzado el punto del «equilibrio estratégico» y diseñó un quinto plan militares en ese supuesto nuevo contexto. En la tabla 1 se describen los planes militares del PCP-SL y los objetivos que éstos buscaban.

Tabla 1

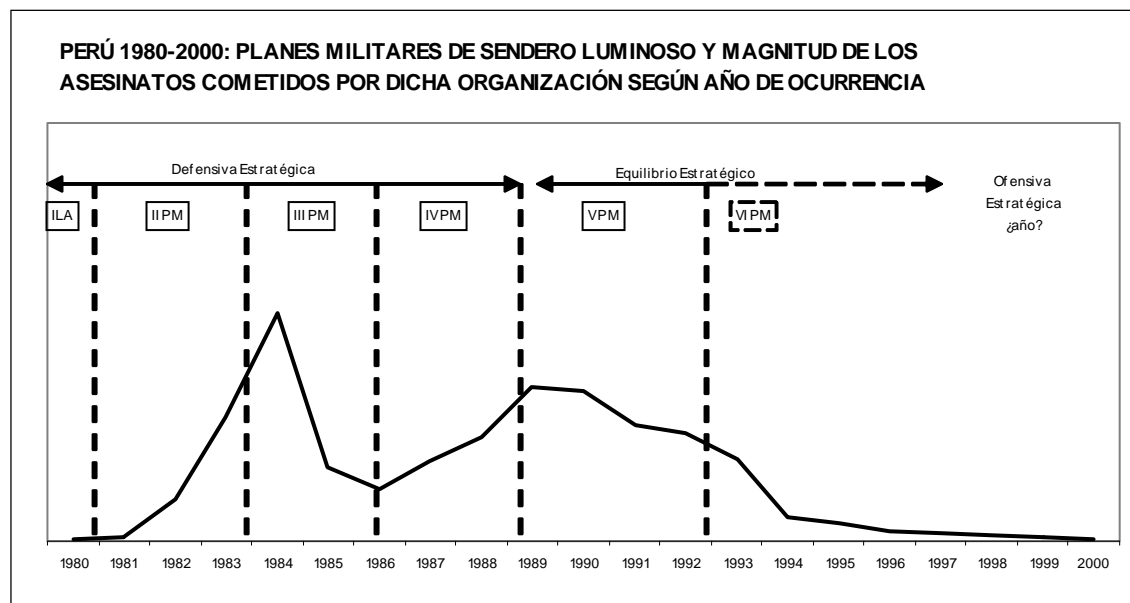
Etapas Estratégicas	Planes Militares	Objetivos	Fechas
Defensiva Estratégica	I Plan Militar: Inicio de la Lucha Armada (ILA)	Iniciar las primeras acciones armadas con sabotajes y movilizar a los campesinos.	05/1980 a 12/1980
	II Plan Militar (II PM): Desplegar la guerra de guerrillas (a) y abrir zonas guerrilleras (b)	Intensificar las acciones armadas en las zonas inicialmente influenciadas por el PCP-SL en Ayacucho (Comité Zonal Fundamental: Cangallo-Víctor Fajardo) y extenderlas hacia otras provincias del departamento generando comités populares (Huamanga, Huanta, La Mar). Asimismo iniciar los primeros «aniquilamiento selectivos».	12/1980 a 01/1983
	III Plan Militar (III PM): Conquistar bases de apoyo	Desplegar los «Comités Populares» en las zonas de acción del PCP-SL, destituyendo o eliminando a las autoridades locales y comunales para reemplazarlas por personas designadas por la organización subversiva.	05/1983 a 09/1986
	IV Plan Militar (IV PM): Desarrollar bases de apoyo	Expansión del ámbito de acción del PCP-SL en diversas zonas del territorio nacional en preparación de la etapa del «equilibrio estratégico».	11/1986 a 07/1989
Equilibrio estratégico	V Plan Militar (V PM): Desarrollar las bases en función de la conquista del poder	Intensificación de las acciones armadas en el conjunto del territorio nacional, en particular en las zonas urbanas. Estancamiento cruento del PCP-SL en el campo.	08/1989 a 09/1992
	VI Plan Militar (VI PM): Construir la conquista del poder	Este plan nunca se concretó ya que Abimael Guzmán fue capturado en setiembre 1992, desarticulando toda la dirección central del PCP-SL	

En el gráfico 6 se puede apreciar cuál fue la relación entre los planes militares senderistas y los asesinatos cometidos por dicha organización. En el II plan Militar, especialmente en su segunda etapa (abrir zonas guerrilleras), el número de víctimas asesinadas por miembros del PCP-SL comienza a aumentar en forma significativa, especialmente conforme la organización subversiva se expande hacia provincias ayacuchanas (en particular Huanta) donde no había realizado un trabajo de proselitismo político tan intenso como en su llamado Comité Zonal Fundamental (Cangallo Víctor Fajardo). En esos años y estas nuevas zonas de accionar senderista se comienzan a organizar las primeras formas de resistencia campesina.

En el III plan militar es cuando se incrementa en forma sustancial el número de asesinatos. Este plan estaba expresamente dirigido a consolidar o imponer el control sobre las comunidades ayacuchanas, por lo tanto uno de los blancos principales fueron las autoridades y dirigentes sociales locales. Cerca del 47% de todas las autoridades y dirigentes asesinados por Sendero Luminoso en Ayacucho murieron entre 1983 y 1984.

Es en esta etapa donde ingresa la Fuerza Armada a la lucha contrasubversiva en el departamento de Ayacucho y muchas comunidades van desertando de la dominación senderista (tanto por los abusos cometidos por dicha organización como por la intimidación ejercida por las fuerzas del orden). Ante esa situación se genera un proceso de «restablecimientos» y «contra restablecimientos» de Comités Populares senderistas en las zonas donde las comunidades buscaban despojarse del control de la organización subversiva. Muchos de estos operativos desencadenaron masacres de comunidades enteras como fue el caso emblemático de Lucanamarca. Como se aprecia en el gráfico 5, 1984 es el año donde la CVR ha registrado el mayor número de masacres cometidas por el PCP-SL.

Gráfico 6



El cuarto plan militar coincide con un inicial periodo de repliegue senderista debido a la ofensiva de las fuerzas del orden en Ayacucho, a la vez que se comenzaban a expandir las acciones subversivas en otros escenarios regionales como la zona central y nororiental del país. La resistencia encontrada por el PCP-SL en esas zonas significó un nuevo incremento de los asesinatos que llegaron a un nuevo pico en 1989. En ese momento, la extensión territorial del conflicto armado interno y de la presencia senderista llegó a su punto máximo. Ello, conjugado con la grave crisis económica por la que atravesaba el país hizo suponer a la dirección central del PCP-SL que había llegado el momento de pasar a la denominada etapa del «Equilibrio Estratégico» aplicando el V Plan Militar. El año de 1990 tuvo un nivel de asesinatos similar al anterior, y en los años siguientes (1991 y 1992), la cantidad de estos crímenes fueron particularmente elevadas y de similar intensidad. En setiembre de 1992, gracias a un paciente operativo de inteligencia policial fue capturado Abimael Guzmán con lo que terminó de desarticularse la dirección central senderista. Con ello, se desbarató la posibilidad de cualquier planificación central de las acciones subversivas armadas. Los asesinatos que se cometieron en los años posteriores responden a decisiones de los mandos militares senderistas locales, especialmente en la zona del Huallaga, de la selva central de Junín y del valle del río Apurímac al norte de Ayacucho, zonas que se convirtieron en refugio de los últimos adeptos del PCP-SL que quedaban en libertad.

Con la pérdida de su liderazgo central, así como con la captura de un número significativo de militantes entre 1992 y 1994, a partir de 1994 se redujeron sustancialmente los asesinatos perpetrados por miembros del PCP-SL.

Sobre la base de este análisis, la CVR considera que los asesinatos perpetrados por el PCP-SL fueron consecuencia de una planificada estrategia de subversión armada terrorista. Esta estrategia implicaba el empleo sistemático y generalizado del asesinato como medio de eliminación de los opositores de la organización subversiva y de provocar temor y zozobra en las comunidades donde se cometían los crímenes. La planificación central de estos asesinatos ejecutados en forma sistemática y generalizada hace que los dirigentes nacionales y regionales del PCP-SL, tanto como los ejecutores directos, sean responsables de crímenes de lesa humanidad.

1.1.5. Modalidades de asesinatos perpetrados por el PCP-SL

1.1.5.1. Batiendo el campo y generando bases de apoyo: asesinatos en áreas rurales

Los miles de testimonios recopilados por la CVR dan cuenta de diversas modalidades de asesinatos perpetrados en zonas rurales. En cualquiera de estas formas, el PCP-SL buscaba instalar y desarrollar su «nuevo poder», usando el asesinato de forma sistemática y generalizada de acción armada en todos los períodos y regiones donde la violencia se expandió entre los años 1980 y 2000.

La primera modalidad identificada es la de asesinatos selectivos. Aquí debemos diferenciar entre los asesinatos selectivos en áreas urbanas de los que ocurrieron en el campo. Las primeras tenían el objetivo de infringir terror en la población y aprovechar el escenario urbano como caja de resonancia para los objetivos políticos del PCP-SL. Sin embargo, los asesinatos selectivos en áreas rurales tenían como objetivo generar vacíos de poder que pudieran ser reemplazados por las nuevas estructuras o «nuevo poder» del PCP-SL, a través de la imposición de «comisarios» y responsables zonales. La ideología senderista propugnaba una visión ortodoxa y sumamente esquemática de las relaciones sociales en los andes centrales, considerando a los campesinos como una clase explotada, diferenciando estratos tales como campesinos «ricos», «medios» y «pobres», al margen de sus características culturales comunes. Así, el PCP-SL consideraba a los campesinos «ricos» como una clase «enemiga del pueblo», o nuevos «gamonales o gamonalillos», y por tanto una clase que debería ser arrasada en el marco de su «lucha revolucionaria». Las primeras víctimas en el área rural, por lo tanto, fueron aquellos que según el PCP-SL representaban lo que esta organización denominaba el «viejo Estado» que buscaba destruir, es decir, autoridades gubernamentales, presidentes y dirigentes comunales, campesinos relativamente más prósperos que el promedio, comerciantes locales, etc.

1.1.5.1.1. Asesinatos de representantes del *viejo Estado*

De acuerdo con la concepción ideológica del PCP-SL, la construcción del «nuevo orden» implicaba la destrucción del «viejo Estado» desde sus cimientos, aquellos identificados como sus

representantes eran considerados «enemigos del pueblo» a quienes los militantes senderistas debían «barrerlos y desaparecerlos como clase». Los criterios para seleccionar una víctima de tales tipos de asesinatos partían de una definición extremadamente amplia de los actores sociales y políticos que sustentaban el sistema político y social que Sendero Luminoso buscaba destruir. Esto, traducido en consignas como «hacer pampa» o «batir el campo», llevó a los miembros de dicha organización subversiva al asesinato tanto de autoridades locales o líderes sociales como de miembros de las Fuerzas del Orden o de cualquiera que según ellos representase el «capitalismo» o el «feudalismo» como los medianos propietarios agrícolas o los comerciantes locales. A partir de su II Plan Militar (enero 1981-enero 1983), el PCP-SL buscó generar vacíos de poder en el campo para poder así instaurar sus «Comités Populares» o embriones del «Estado de Nueva Democracia». Entre los tipos de personas asesinadas estaban:

1.1.5.1.1.1. Las autoridades locales

Las autoridades locales, es decir aquellas personas que ocupaban una función designada o electa en el aparato del Estado Peruano, constituyen un grupo importante de las víctimas asesinadas por el PCP-SL. Esta organización buscaba a través de su eliminación física destruir lo que ellos llamaban «el estado burocrático» en las zonas rurales. La CVR ha identificado 843 autoridades asesinadas en zonas rurales por el PCP-SL entre 1980 y el 2000, ello representa el 90% de las autoridades y funcionarios estatales asesinados por dicha organización que fueron reportadas a la CVR.

Desde el comienzo de la subversión armada, las autoridades siempre estuvieron bajo la mira del PCP-SL. En las etapas iniciales de penetración senderista en un nuevo escenario del conflicto, una de sus primeras acciones era casi siempre realizar amenazas de muerte en contra de autoridades pidiendo su renuncia. Fue en 1982, con las primeras muestras de resistencia de la sociedad rural, cuando comienzan a multiplicarse los asesinatos de alcaldes y regidores municipales, gobernadores, tenientes gobernadores y jueces de paz de los distritos afectados por el conflicto armado interno. Frecuentemente los asesinatos eran precedidos de crueles actos de torturas públicas con la finalidad de intimidar a la población local.

Cuenta que, cuando los senderistas llegaron a su casa su padre estaba con su mamá y uno de sus hermanos, ingresaron con pasamontañas y luego subieron a su dormitorio y en forma prepotente lo llevaron maniatado a una tienda que quedaba en la plaza, donde según parece habían sostenido una reunión con las demás autoridades. Después de la reunión primeramente sacaron a Timoteo Checlla, a quién dieron muerte de un disparo en la misma plaza.²²

[...] en el Centro Poblado San Francisco, distrito de Ayna, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho en octubre de 1989, entre 30 y 40 hombres vestidos de militares llegaron en un bote, rodearon el lugar y obligaron a la población a salir de sus casas. Se

²² CVR. Testimonio 500664. Provincia de Atabamba, Apurímac, 1987. Timoteo Checlla era alcalde de dicha localidad.

identificaron como militares de Pichari, seleccionaron a las autoridades, y después de quitarles sus armamentos, los ataron de las manos y les dijeron: «Nosotros no somos militares, somos del PCP-SL». Luego los pusieron de cúbito ventral y caminaron sobre sus espaldas. Hacia las 6 de la tarde comenzaron a asesinarlos en presencia de sus familiares. A Ángel Roberto Arenas, Víctor Vásquez y Mario Mendoza les cortaron la lengua y luego el cuello. Mientras que a Georgino Cuba y Eladio Sosa los mataron a disparos.²³

[...] fue en 1987 que se instaló el Puesto Policial en Umamarca, a insistencia de don Ricardo, quien por su condición de Juez de Paz hizo los trámites en la ciudad de Andahuaylas [...] pensaron que los «senderistas» no se atreverían a llegar al pueblo por temor a ser capturados, o si es que lo hacían, serían repelidos por los policías. Así transcurrieron los meses hasta que el día 19 de marzo de 1987, [...] después de atacar el puesto policial y correr a los «muru allqos» (adjetivo que los «senderistas» emplean para nombrar a los policías como «perros con uniforme multicolor»), [...] los «senderistas», entre varones y mujeres, portando unas linternas, con los rostros cubiertos con pasamontañas, ingresaron a su dormitorio, y, según refiere la declarante, ese momento don Ricardo, pese a que alguna vez dijo que se defendería, nada pudo hacer, mucho menor pudo coger el machete ni el hacha para darles muerte.[...] enseguida le doblaron las manos para atrás, don Ricardo, con el dolor, gritó fuerte, en esas condiciones lo sacaron al corredor, en donde, en presencia de la declarante, sin explicar los motivos de tal accionar, le dispararon, con un arma de fuego, a la altura de su pierna, cayendo herido al suelo, desde donde trató de pararse. Mientras que un grupo de senderistas, aún en el interior del dormitorio, a sus menores hijos que temblaban de miedo, los amenazaba con darles muerte si en caso hacían algo. Sin embargo la declarante rogaba que no le causaran mayor daño a su esposo e hijos, que lo dejaran así herido a don Ricardo, pero los senderistas no le hicieron caso. En el corredor, al poco rato, a don Ricardo le obligaron a echarse en el suelo, en donde, uno de los senderistas mató a don Ricardo cogiendo una pesada piedra, la misma que fue lanzada sobre el cráneo de don Ricardo.²⁴

1.1.5.1.1.2. Dirigentes comunales

En el marco de la construcción del «nuevo orden» senderista, la figura de la comunidad campesina o la organización social local quedaba disuelta y era reemplazada por los llamados «Comités Populares» clandestinos o abiertos dirigidos por el PCP-SL y sus respectivos responsables zonales o regionales. En tal sentido, se desconocía la figura del presidente de la comunidad y las personas que lo acompañan en el cargo, considerando incluso que estos representaban el «viejo orden» de Perú caracterizado como sociedad «semifeudal» por la ideología senderista. La dominación total del PCP-SL llegó a reprimir no solo a las autoridades y dirigentes legítimos de las comunidades sino incluso las fiestas, el culto religioso, las ferias, etc.

Inmediatamente las nuevas «autoridades» —comisarios— impuestas por el PCP-SL entraban en conflicto con las autoridades legítimas de la comunidad. Este enfrentamiento entre las autoridades nombradas por PCP-SL y las autoridades legítimas derivó en el aniquilamiento de los dirigentes comunales, llegando a su mayor pico en el año 1989 conforme el accionar de la organización subversiva se expandía a ámbitos geográficos diferentes a los de su origen.

²³ Testimonio 201884

²⁴ CVR. Testimonio 202459. Andahuaylas, 1987.

En 1990, en el distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Huancavelica, miembros del PCP-SL asesinaron a Alfonso Contreras Peñares, Evaristo Castro Jurado y Saturnino Huamán que tres días antes habían sido nombrados como autoridades que en el entonces anexo de Pueblo Libre estaban haciendo gestiones para ser reconocido como distrito. Evaristo Castro era el presidente de la junta local administrativa y Saturnino Huamán había sido nombrado teniente gobernador. Hacia las 8 p.m. entraron en la casa de Alfonso Contreras unos encapuchados armados, Alfonso Contreras les preguntó por qué entraban así y por respuesta recibió un tiro delante de sus hijos que les rogaban que no le hicieran nada. Amenazaron a su esposa y a sus hijos para que no denuncien [...] «No vas a decir nada, si haces algo vamos a matarlos a todos. Nosotros tenemos mil ojos y mil oídos, por todos sitios». Esa misma noche entre las 10 y 11 horas sacaron de su casa a Evaristo Castro y a Saturnino Huamán y los asesinaron a puñaladas. A la mañana siguiente los encontraron muertos en la plaza, junto al riachuelo [...] Al cabo de tres meses volvieron los subversivos y asesinaron a Severino Contreras, Emilio Unocc y Eulogio Ccencho que habían sido nombrados como autoridades y también estaban agilizando los trámites para pasar a ser distrito²⁵.

Se lo llevaron a empujones a la plaza y allí le obligaron a que se tire al suelo, con las manos en la cabeza y le dispararon un tiro que le perforó las manos y le atravesó el cerebro, luego le pusieron sobre el cuerpo un papel escrito que decía «así mueren los traidores del partido, cabezas negras», mi sobrino menor le había seguido a mi papá, cuando lo sacaron y vio la forma como lo mataron. Mi mamá de miedo se había ido a la cebada a esconderse pensando que a ella también se lo iban a llevar; cuando su sobrino le dijo abuelita «mi papá ya no existe, lo han matado», de esa manera lo han matado a mi papá.²⁶

1.1.5.1.1.3. Campesinos prósperos

Entre los llamados «enemigos del pueblo» designados por el PCP-SL se encontraban los «gamonales y gamonalillos». En realidad se trataba de campesinos relativamente más prósperos que sus vecinos o de medianos propietarios agrícolas de las comunidades. Desde una óptica urbana podía ser difícil diferenciar este grupo social del conjunto del campesinado rural, pero en las localidades específicas las pequeñas diferencias de fortuna aumentan significativamente la distancia social relativa al interior de la sociedad rural. Por lo tanto, quienes compartieran estas características representaban según el PCP-SL el «viejo orden» gamonal y feudal que se buscaba abolir.

El PCP-SL no encontró mayor resistencia por parte de terratenientes o grandes hacendados, ya que cuando inició el conflicto armado interno, la oligarquía rural y la clase terrateniente era prácticamente inexistente en el departamento de Ayacucho, entre otras razones, debido al impacto de la reforma agraria. Por lo tanto, para poder adaptar la realidad del campo Ayacuchano a su discurso ideológico,²⁷ el PCP-SL comenzó a asesinar a aquellas personas que según dicha organización podrían representar al «gamonalismo de viejo cuño». Una de las primeras víctimas de

²⁵ CVR. Testimonio 310011

²⁶ CVR. Testimonio 301073. Asesinato del presidente comunal de Cochas-Concepción.

²⁷ Ala inversa de cualquier análisis social o político razonable, el PCP-SL busco adaptar la realidad a su ideología y no la ideología a la realidad. Este proceso intelectual es característico de las elaboraciones conceptuales de tipo fundamentalista.

este tipo de asesinatos fue Benigno Medina, que no era propietario sino en realidad administraba un fundo mediano de 48 hectáreas conocido como fundo de San Agustín de Ayzarca en Pomatambo-Vilscashuamán. Benigno Medina fue asesinado el 24 de diciembre de 1980 luego de ser cruelmente torturado en frente de los trabajadores del fundo. Junto con él fue asesinado un joven empleado de 19 años llamado Ricardo Lizarbe. En la incursión al Fundo Ayzarca participó un grupo de entre 30 a 40 personas, probablemente campesinos de comunidades aledañas, dirigidos por tres mandos senderistas de de la zona.

El objetivo de este tipo de ataques fue incentivar el enfrentamiento entre los campesinos «ricos» y «pobres» así como los conflictos intercomunales, buscando de esta manera ampliar las bases sociales de apoyo senderista. Esta estrategia fue aplicada en varias localidades. Un ejemplo de ello fue las reiteradas incursiones en 1984 y luego hacia finales de la década de los 80 en contra de las unidades de producción de la ex Hacienda Laive en el distrito de Chongos Alto-Huancayo, convertida en «SAIS Cahuide» luego de la Reforma Agraria. El PCP-SL incentivó los conflictos de tierras entre las comunidades socias de la SAIS Cahuide, especialmente en contra de la comunidad de Chongos Altos, percibida como la más próspera de la región. Asimismo se buscó la destrucción de la SAIS por considerar esta empresa y sus directivos expresión del «capitalismo burocrático» en la zona. En un acto de represalia e intimidación, el 17 de noviembre de 1987 un grupo de senderistas asesinó a Luis Capcha, administrador de la Unidad de Producción Laive de la SAIS Cahuide, colgándolo en su propia oficina: «Primero lo sometieron a una especie de “juicio popular”, algunos trabajadores que habían sido sancionados por él se quejaron. [...] “el ingeniero no era abusivo y respetaba los derechos laborales”, “solo quería ser recto”». ²⁸ (Testimonio 301685)

En abril de 1988, militantes senderistas dispararon contra Luis Salazar, gerente de Laive, quien murió un año después a consecuencia de las heridas sufridas. Esas acciones sellaron la liquidación de esa unidad de producción.

En varias ocasiones, el asesinato de campesinos relativamente más prósperos fue seguido del saqueo y reparto de los bienes entre quienes participaban en los hechos.

En el distrito de Progreso, provincia de Grau, departamento de Apurímac, en el año 1988 miembros del PCP-SL asesinaron a Julio Macario Escobar, dedicado a la compra venta de ganado.[...]“Entraron a la casa diciendo que la familia era de Sendero y ellos también pero que siendo compañeros, tenían que morir por incumplir los actos. Lo mataron con revólver y cuchillo, fue apuñalado y disparado con arma de fuego, sus papás vieron todo eso. Julio vivió hasta el día siguiente con lo que pudo reconocer a sus asesinos. Esa noche los terroristas se llevaron todo lo de la casa, los animales, el capital que su padre había ahorrado como ganadero, también el dinero y todo lo que tenía el finado.” ²⁹

²⁸ CVR. Testimonio 301685, Chongos Alto 1987.

²⁹ CVR. Testimonio 500086

1.1.5.1.1.4. Fuerzas del orden

Cuando el PCP-SL inició su lucha armada uno de sus primeros blancos fue la policía. Esta era una de las pocas instituciones del Estado presentes en las zonas rurales del Perú, por lo que la instauración del «Nuevo Poder» pasó necesariamente por su eliminación. Es por ello que las primeras experiencias de combate para muchos jóvenes cuadros senderistas fueron los ataques a puestos policiales. En uno de ellos, el perpetrado al puesto de Quinua el 15 de agosto de 1981, falleció el sargento Ramiro Flores Sulca, primer policía asesinado por el PCP-SL.

Además de servir de experiencia de «bautizo» en la subversión armada, el asesinato de policías y miembros de las fuerzas del orden fue una de las maneras para los militantes del PCP-SL de proveerse de armas al inicio de su lucha armada. Posteriormente, conforme los miembros de dicha organización subversiva fueron ganando experiencia y confianza, realizaron ataques en masa a puestos policiales aislados con el fin de incrementar su arsenal. En el contexto de esos ataques era común rematar a los heridos que estaban fuera de combate.

Resistimos el ataque... que realmente fue un ataque... que nos dieron con todo, con explosivos, balas, dinamita, de los cuatro uno a uno comenzaron a caer mis compañeros, y estos señores nos conminaban a rendirnos y entregar el armamento [...] Entonces en vista de que no tenían... no teníamos... no hacíamos caso, hacíamos caso omiso a los requerimientos de estos señores y en vista de que comenzaron a caer mis compañeros... uno a uno, realmente verlos caer en la puerta, en la ventana del puesto, no era un puesto en sí, tampoco, era una casa de una señora que nos había dado como cobija, una cobija por la constantes lluvias que caían... opté por ver caer un compañero, dos compañeros, tres compañeros de los cuatro quedaba yo solo vivo, opté por replegarme hacía el... hacia un depósito que teníamos los armamentos, las municiones. Bueno, dije, si me tocó, me tocó perder, tenía que perder. Al momento de estar retrocediendo al depósito veo que me cae un petardo de dinamita en la pierna izquierda, lo cual me hace volar, al momento de darme cuenta, estaba sin ropa, había perdido la parte de pierna izquierda y parte del pie derecho. Bueno, yo dije, bueno... me llegó mi hora... y si he de morir, moriré con el que llega. Porque nosotros teníamos conocimientos que ya no acertaban agarrar... a dejar testigos mejor dicho, de la acción, opté por replegarme, así herido como estaba, replegarme hacia la pared, y en ese momento que me estoy replegando dinamitan todo el puesto. De la dinamita que al puesto... eso es lo que me salva, quizás. Le doy gracias a Dios, que me salva. Eso me tapa, y... bueno entraron... con sus arengas, yo estaba consciente de lo que decían, entraron con sus arengas. Se llevaron los armamentos, se llevaron todo lo que pudieron llevar del puesto, dejándome a mí, pensando que estaba... había fraccionado ya roto, porque como las piernas estaban un costado y todo, éste ya murió, acá viene el deseo de uno de supervivencia, el deseo de ver a la familia. Retrocedo, salgo y comienzo a ver a mis compañeros, pensando que estaban vivos, ahí se ve el accionar terrorista de esos momentos, cuando comienzo a revisar... así herido como estaba, comienzo a revisar a mis compañeros, aparte de los que habían muerto... [...], los habían asegurado, les habían metido su balazo en la cabeza y les habían cortado parte del cuello, a uno, al otro [...]³⁰

Con el desarrollo del conflicto estos ataques se multiplicaron y realizaron de manera más sistemática, persiguiendo objetivos más amplios. Muchas veces no sólo se buscaba eliminar

³⁰ CVR. Audiencia Pública de casos en Huanta. Ira sesión 11 de abril de 2002. Caso n° 2. Testimonio de del Sub-oficial de 2da. PNP Víctor Daniel Huaraca Cule sobre una incursión senderista en Huamanguilla-Huanta, en 1983.

físicamente a los policías para «conquistar armas y medios», sino también torturarlos y humillarlos en público. La intención era demostrar poder, exponer su fuerza:

El segundo enfrentamiento fue en el mismo año de 1985, los de Sendero Luminoso atacaron la comisaría de Uchiza, detuvieron a 15 policías, los llevaron a la Plaza de Armas y en presencia de todos los pobladores los torturaron, los cortaron y mataron a 08 policías. A los demás les perdonaron la vida porque no cometieron ningún abuso. Les invitaron a pertenecer a sus filas.³¹

El PCP-SL no sólo mataba atacando puestos. Muchas veces los policías fueron víctimas del accionar senderista en momentos en los que se encontraban efectuando labores cotidianas. Solos, descuidados y desprotegidos, los efectivos policiales eran asesinados por el sólo hecho de ser policías, estos hechos eran perpetrados generalmente por destacamentos de «aniquilamiento selectivo». Una víctima de este tipo de accionar subversivo fue el sargento Francisco Juscamayta Alejos (32). El 23 de diciembre de 1986 en el sector El Tambo, distrito de Parcona, un grupo de senderistas le dispararon a quemarropa, produciendo su muerte en el acto.

Alrededor de las 8.30 o 9 pm., el sargento Francisco Santos Juscamayta Alejos abordó un vehículo transporte urbano, después de haber terminado su labor en su centro de trabajo, y junto con él subieron también tres personas de apariencia campesina con un costalillo blanco y una mujer. Cuando el microbús estaba en las inmediaciones del sector denominado El Tambo en el distrito de Parcona, a una cuadra de la casa de la víctima, ocurrieron los hechos. Justo en el momento en que se disponía a bajar del microbús, los asesinos abrieron su costalillo, extrajeron armas de fuego, encañonaron al chofer y dispararon contra el sargento, matándolo instantáneamente. Cuatro proyectiles impactaron en su cráneo y otro en el tórax, a la altura del corazón. Testigos contaron que la mujer le dio el tiro de gracia. El sargento fue auxiliado y conducido al Hospital Regional de Ica con esperanzas aún de salvarle la vida, pero el policía falleció en el trayecto.³²

Posteriormente, a principio de la década de los noventa, la práctica del asesinato selectivo se convirtió en uno de los métodos más sofisticados y comunes que utilizó el PCP-SL para eliminar policías. En ciudades como Lima, la dirigencia del PCP-SL fomentó la creación de pelotones de aniquilamiento especializados en planificar y efectuar homicidios. Uno de estos destacamentos realizó en 1992 una de las acciones más importantes del PCP-SL en su lucha contra la policía: la eliminación del Coronel PNP Manuel Alberto Tumba, jefe de la División de Administración de la DINCOTE y parte del equipo que intervino en la captura de Abimael Guzmán. Según la biografía del coronel Tumba:

El 5 de noviembre de 1992, cuando caminaba con dirección a abordar su automóvil a una cuadra de su domicilio, fue asesinado alevosamente por un destacamento especial de Sendero Luminoso en la intersección de las Avenidas Angamos y República de Panamá. [...] Había sido «reglado» por el destacamento especial de SL por un lapso de 15 días, tiempo en que estudiaron todos sus movimientos sin saber los «terrucos» de quién se

³¹ CVR. Testimonio 400093. Uchiza 1985.

³² CVR. Testimonio 100584. Huancayo 1986.

trataba. Los datos que registraron fue que el sujeto que caminaba por dicha cuadra en horas de la mañana era «un alto jefe de la DINCOTE». Al día siguiente de su muerte, los senderistas recién tomaron conocimiento que con este «aniquilamiento» le habían dado un golpe certero y mortal en el corazón a la DIRCOTE.³³

1.1.5.1.2. Asesinatos contra ronderos

Conforme el PCP-SL fue expandiendo su acción armada a diversos ámbitos de la sociedad rural, fueron surgiendo voces opuestas e iniciativas de resistencia local a las formas de dominación senderista.³⁴ Inicialmente en Ayacucho, y luego, por propia motivación y con el apoyo de las Fuerzas Armadas, en la mayor parte de las zonas afectadas por el conflicto armado interno, las rondas o comités de autodefensa se enfrentaron frontalmente al PCP-SL. Por tal motivo, la represión senderista fue extremadamente severa en contra de las comunidades que formaron rondas campesinas o comités de autodefensa.

Después en las alturas de Huanta, en más o menos en la comunidad de Huaychao en el año 1984 los campesinos se rebelaron, y por primera vez en la historia se crea la organización del comité de autodefensa civil, en la parte sierra de Huanta, y... al mismo tiempo también Chaccas se organiza y se rebela contra el Sendero. Entonces, las comunidades así empezaron a organizarse; pero, todavía Chacca estaba cada familia en su parcela, no estaban agrupados. Después hemos hecho una reunión y hemos acordado para agruparnos en cuatro partes, un grupo en Chioacro, otro grupo en Chachaspata, otro grupo en Soccomporo y otro grupo en Morococha Rayampampa. El Sendero nos empieza a incursionar a cada grupo y una oportunidad en Chachaspata en una incursión, lograron al que estaba de vigilancia y lo han asesinado, y así constante incursiones que hemos vivido. Nos hemos pensado concentrar a actual que está la población Chacca, entre todos, porque así divididos no hemos podido cómo defendernos ¿no? Entonces llegamos a agruparnos a Chacca.³⁵

El asesinato de ronderos estaba enmarcado dentro de la lógica subversiva de aniquilar a los «enemigos de la revolución», con la finalidad de que el resto de la población tuviera conciencia de las represalias que el PCP-SL podía emprender en su contra. Es por ello que los asesinatos de ronderos tendieron a ser publicitados como forma de escarmiento.

Yo estaba en la tienda de mi mamá con mi hijita la mayor. Se presentó un hombre con pasamontañas, preguntando por mi esposo y me dijo que no me moviera. [...] Luego llegaron otros cuatro subversivos y encañonaron a Walter. «En total eran más de 30 subversivos, entre ellos un nativo, era chiquillo estaba muy nervioso, los que llegaron a Villa Capiri, distrito de Río Negro». Sendero Luminoso: «lo seguía desde hace mucho tiempo a mi esposo, por el cargo que tenía en la Ronda Campesina del pueblo». Los senderistas ordenaron reunir en la plaza a quienes se encontraban en esos momentos y llevarnos a la escuela: «éramos 14 mujeres y cinco hombres», «nos llevaban encañonándonos y hablándonos grosería». Ya en la escuela Walter, Raúl e Ignacio, son separados del grupo (a cinco metros de distancia) por un joven [...] «Se le veía la cara, no le

³³ Extraído de la página web *Sol Blanco* de la Asociación de familiares víctimas del terrorismo en el Perú. «<http://es.geocities.com/solblanco2000/biografia.htm>».

³⁴ Para mayores detalles véase el capítulo sobre rondas y comités de autodefensa.

³⁵ CVR. Audiencia Pública de casos en Huanta. Segunda sesión, 11 de abril de 2002. Testimonio de Abraham Fernández Farfán.

vi ningún armamento que llevaba, tenía siempre los brazos hacia atrás», Uno de ellos le decía a Walter: «¿Por qué haces Ronda, no ves en otros sitios lo que ha pasado?». Luego de algunos minutos los senderistas ordenaron que las mujeres regresaran al pueblo y se quedaran los hombres, pero la hermana de la declarante, se quedó acompañando a su papá. Bajaron al pueblo. No paso diez minutos y se escucharon disparos, la gente se escondió en sus casas. [...] Una hora después, a las siete arribaron el papá y la hermana de la declarante, llegaron a la casa. El padre de la testificante le dijo: «hay que ser fuertes hija, a Walter lo han matado y a tu padrino». Al escuchar la noticia, la testificante se quedó inmóvil por un momento. Su mamá la llevo al cuarto para que se acueste. Los cuerpos de las tres víctimas pasaron la noche en el lugar donde fueron asesinados.³⁶

1.1.5.1.3. Los juicios populares: la pseudo justicia sumaria local del PCP-SL

Como ha sido señalado en varias oportunidades el proyecto político del PCP-SL buscaba no sólo destruir las instituciones políticas del estado y la sociedad peruana, sino reemplazarlas por un nuevo orden totalitario de inspiración comunista radical. En tal sentido generaron modalidades de control social e instituciones encargadas de administrar una pseudo justicia local en el intento de crear un aparente marco «formal» y de legitimidad social a sus actos de asesinato.

Una de estas modalidades fueron los denominados «juicios populares», especie de tribunal sumario encargado de juzgar, condenar e imponer las penas en contra de quienes la organización subversiva acusaba de supuestos crímenes de índole político o relacionados con la delincuencia común en zonas rurales. De esta manera se asesinaron en nombre del proyecto senderista, a cientos de autoridades, dirigentes sociales, o pobladores que se resistieron valientemente a la imposición de un orden totalitario o colaboraron con las fuerzas del orden en la lucha contrasubversiva.

Esta modalidad de pseudo juicios sumarios contó en ocasiones con la aprobación de la población, especialmente cuando la víctima en cuestión era una persona reconocida como explotadora, delincuente o «gente de mal vivir» de acuerdo a lo estándares de la vida cotidiana en las zonas rurales del país. En gran parte de los llamados «juicios populares» se convocaba a la población para presenciar los actos buscando crear una apariencia de legitimidad social. En ocasiones, la población participó en forma activa en el juzgamiento y ajusticiamiento de las víctimas.

De pronto se presentaron dos personas encapuchadas con una escopeta y ametralladora identificándose como militantes del partido de Sendero Luminoso y defensores de los pobres, así lo detuvieron por la fuerza y quiénes con golpes en las costillas u otras partes del cuerpo, luego con las manos en alto lo llevaron a la plaza principal; de igual forma hicieron con Constantino Vilcañaupa Zuasnabar, Juez de Paz, con el comerciante Octavio Ortega Cuicapusa y el Alcalde Cesáreo Ramos Carvajal, sólo que a estos tres últimos los trajeron amarrados con soga y los maltrataron más, especialmente a Ortega [...]. A las cuatro personas los condujeron a la plaza ahí les ordenaron tirarse al suelo boca abajo, mientras que los otros subversivos fueron de casa en casa obligando a la población a asistir a una reunión que los subversivos llaman «juicio popular» [...] Una vez que los senderistas reunieron a la población en la plaza principal, el que parecía ser el líder manifestó que de las cuatro personas armadas y tendidas en el suelo iban a morir tres autoridades por estar

³⁶ Testimonio 332005. Río Negro-Satipo, 1990.

trabajando a favor del Gobierno y ser contrarios o enemigos del pueblo [...] siendo aproximadamente las 6.15 de la tarde un comunero pidió la palabra y le dijo a los senderistas que debería ser la población la que sancione a los que estaban siendo procesados, pedido que fue aceptado por el Jefe, empezando a ser juzgados primero el Gobernador, luego el Alcalde y finalmente el Juez, que fueron soltados y liberados porque la mayoría de los pobladores opinó favorable al trabajo que venían desarrollando en el pueblo; no sucedió lo mismo con Octavio Ortega, de quien opinaron que era un miserable y que debía ser ejecutado, antes habían colocado sobre la espalda de este señor un letrero con tinta roja que entre otras cosas decía que «Este hombre moría por hacerse grande con la plata de los campesinos, que explotó tanto tiempo», matándolo en el acto con un disparo en la cabeza a la altura de la sien, a corta distancia y con revólver directamente realizado por el Jefe. Acto seguido ordenó a la población que estaba en la plaza que saquen las cosas de la tienda y depósitos de Ortega, obedeciendo más por miedo que por necesidad [...]»³⁷

En varios casos, detrás de estos hechos se escondían conflictos de intereses entre comunidades, tal como ocurrió en el asesinato de Máximo Yangali y su hijo Rómulo, pertenecientes a la comunidad de Ccorisoto, Huancavelica, acusados de ser terratenientes abusivos y de abigeato, por vecinos de la comunidad de Santa Rosa. Detrás de la acusación había un litigio de tierras entre esta última comunidad y la familia Yangali. El día 8 de octubre de 1983 fueron conducidos por miembros del PCP-SL a la comunidad de Santa Rosa. En el camino uno de ellos le comentó a la hija de Rómulo que «sólo vamos a castigar a su papá, solo lo vamos a matar a tu abuelito Máximo Yangali, porque es malo, porque es pleitista». Los miembros del PCP-SL convocaron a la población de la comunidad, decidiendo finalmente por la ejecución de los Yangali. Sobre el cuerpo de Máximo Yangali se encontró el letrero «así mueren los falsos gamonales».³⁸

Como institución impuesta para mantener un cierto «orden social» senderista, los «juicios populares» sirvieron para asesinar a personas acusadas de delitos comunes, incluso aquellos relacionados a la violencia doméstica como varones que maltrataban a sus esposas, interviniendo no solamente contra los «enemigos del pueblo». De esta forma se fue configurando un sistema de castigo sobre faltas cometidas en espacios privados, convirtiéndose el «nuevo orden senderista» en una suerte de «dominación total».

Los terrucos hicieron una reunión en Parissa, el 15 de septiembre de 1985, estaba en la puerta del municipio, mi padre, Justiniano Delgado Bautista estaba borracho, los subversivos le llamaron para preguntarles si era licenciado del Ejército, él contestó «si soy licenciado del cuartel, hasta ahora no me han matado y ustedes me van matar». Era, creo, las 7:00 de la noche, a mi papá le amarraron en un poste, le torturaron, después a mi mamá le llamaron, le preguntaron si mi papá era un buen hombre, ella dijo que se dedicaba a tomar mucho y que le pegaba, creo que a los vecinos también han preguntado sobre mi papá y ellos han contado como era. Hasta las 9 de la noche, la gente estaba reunida, a mi mamá le dijeron que puede regresar a la casa. «A tu esposo le vamos a dar algunos consejos, después regresa», mi mamá pensando que era cierto se regresó llegó a la casa preocupada, pero no nos quería contar nada. Al día siguiente, 16 de septiembre de 1985, mi hermano salió a jugar fútbol, la pelota cayó al Consejo, fue a recogerlo y en la puerta del Consejo dice mi padre estaba muerto, su cabeza estaba encima del adobe, le habían

³⁷ Testimonio 311667, Huancavelica, Huancavelica, 1983.

³⁸ CVR. Testimonios 302072, 302073, 302077, 302397, 302398. Huancavelica 1983. Véase también el evento 105115.

apuñalado, con cuchillos le habían metido en el cuerpo, mi hermano me llamó mi padre estaba muerto, bien frío.³⁹

La pseudo justicia sumaria local impuesta por el PCP-SL también se afectó a quienes dicha organización consideraba como potenciales delatores así como grupos sociales «indeseables», delincuentes comunes o «lumpen».

Cuando llegaron por tercera vez reunieron por la fuerza a todo la gente. Allí arengaron diciéndoles: que « [...] ya no deben haber peleas, pleitos de terrenos, robos»; seguidamente hicieron un ajusticiamiento. Mataron ahorcándolos con una soga a dos mujeres y tres varones; luego de matarlos les dijeron «Es un ejemplo para que tengan miedo, así se les hace a los desobedientes a los que no obedecen la política por eso no vale ser prostituta, ni soplón, mejor ser callado». Los cadáveres aparecieron arrojados durante dos días luego los enterraron los mismos subversivos.⁴⁰

[...] en esa época Sendero Luminoso podía pasar por su pueblo pero no se habían realizado asesinatos en ese lugar. Nos cuenta luego que Antacocha vivía de la agricultura y la ganadería de autoconsumo, la cual se vio afectada por los abigeos que venían de otros pueblos. A decir del declarante, los pobladores reclamaron a Sendero por esos robos y los senderistas asesinaron a los abigeos «en la puna», lo que evitó los robos y consiguió cierta aprobación de los campesinos del lugar.⁴¹

En setiembre de 1988 realizaron una acción en un prostíbulo en Tingo María junto al camarada Mirko [...] y los camaradas Jairo y Stalin. [...] se quedó afuera esperando. Los demás entraron y mataron a las meretrices y a la dueña del local. En el prostíbulo había un grupo de hombres que estaban drogados, entonces los llevaron al río a la una de la mañana para que se bañen y les pase el efecto de la droga, dos de ellos intentaron huir y [...] les disparó.⁴²

1.1.5.1.4. Los asesinatos, tratos crueles e inhumanos en campamentos subversivos

En ciertas localidades, el PCP-SL obligó a la población a desplazarse de sus residencias de origen para asentarse en zonas de «retirada» donde la organización subversiva creó campamentos semipermanentes. El objetivo de estos desplazamientos forzados era contar con una base social de apoyo que asegure parte de la logística de los miembros de la organización subversiva en esas zonas de operación. Las zonas de retirada se encontraban en lugares agrestes, inhóspitos y apartados, punas o zonas de ceja de selva difíciles de ubicar por las fuerzas del orden.

La CVR ha identificado algunos lugares y poblaciones donde esta práctica de desplazamiento forzado causó sufrimientos particularmente crueles a la población local. Los casos de la población asháninka en la selva central y de las comunidades desplazadas hacia el valle del Apurímac en el distrito de Chungui (provincia de La Mar en Ayacucho) son especialmente representativos de estos hechos. Algunas de las prácticas impuestas por miembros del PCP-SL a

³⁹ Testimonio 310043, Huancavelica, Acobamba, 1985.

⁴⁰ Testimonio 415145. Boquerón del Padre Abad, Ucayali, 1995.

⁴¹ Testimonio 100146, Lima, enero de 1990.

⁴² Testimonio 733003, Huánuco, Leoncio Prado, 1988.

estas poblaciones son consideradas un tipo de esclavitud, sobre todo en el caso de la población asháninka.

El testimoniante recuerda que en aquella incursión los senderistas llegaron a las Comunidades Nativas de Jerusalén Masaronkiari, (distrito de Pangoa), pero los habitantes de estas comunidades se defendieron de los senderistas, no permitiendo que arrasaran sus casas; pero la Comunidad Nativa de Juan Santos Atahualpa fue arrasada con todos sus comuneros a quienes, los senderistas se los llevaron a vivir en el monte.⁴³

La vida cotidiana en estas «retiradas» era especialmente dura para la población y sus familias. La escasez de alimentos y el temor constante de ser detectados y sufrir represalias por parte de las fuerzas del orden se convirtieron en crueles experiencias que causaron estragos físicos (varios testimonios dan cuenta de muertes por inanición) y psicológicos en la población civil, particularmente para las mujeres y niños.

No podíamos escapar, y cuando escapan a los que quedan los liquidan. En el año 1990 la testimoniante señala que durante el tiempo que estaban en el monte las personas caían enfermas de anemia los subversivos poco a poco los separaban del grupo y les quitaban la vida. Durante este tiempo agrega que perdió a su papá, su madre - estos dos fallecieron en 1990 (no recuerda la fecha exacta); su hermano y sus hijos [...] También cuenta que había personas que querían escapar y cuando los [...] miembros de Sendero Luminoso se enteraban los asesinaban con una soguilla, ahorcándolos [...] «Ashaninkas se escaparon algunos, 10 nomás. Empezaron a matar a toditos los ashaninkas» los [...] subversivos les decían: «Enseñen ustedes, por que se van a escapar; entonces ustedes está por gusto aquí diciendo vamos les vamos llevar hasta por allí van a vivir solos, felices van a quedar, diciendo los mataron. Lo llevaron y por allí lo han matado; lo han matado con hacha, con chafle (machete), con cuchillo; a los niños también les han partido la cabeza. Así lo hacen no perdonan ellos por mas que esté gritando, por mas que esté rogando, te matan, te torturan».⁴⁴

[...] en una reunión acordaron tomar una retirada para Chapi, porque allí había comida y nos fuimos a Chapi, cuando llegamos nos integramos diferentes grupos y estábamos junto con mi mamá caminando, luego mi mamá se siente mal se enfermó y me quedaba en los montecitos, solo como botado cuando había «patrulla» [...] como había mucho problema nos fuimos al frente a Lucmahuayco parte del Cusco. Ya ahí en Lucmahuayco también están la «masa», «los compañeros», entonces cuando llegamos nos han recibido bien, «aquí estamos tranquilos» diciendo. Como estaba enfermo también y hemos estado como tres meses, de ahí nos llevaron para adentro, a Uzambre lo que dicen ahí estábamos dos meses, luego de nuevo regresamos a Chapi, porque les había matado a mayoría y para prestar apoyo en Chapi, de Uzambre por el río no más regresamos. Mi hermanita pequeña se pone mal, se llamaba Vidalina, con un hinchazón en el cuerpo se ha muerto al frente y luego de enterrar venimos casi diez personas para Chapi. En la subida con las justas llegó mi mamá al lugar denominado Achira ahí dejándonos a mi mamá y mis hermanitos el resto se fueron al frente al monte donde hemos permanecido casi un mes. Mi mamá ya no se levantaba ya, avisaba al grupo lo que ya no podía, hablar, comer y una señora vino a acompañarnos casi tres días y al ver me dijo «que mi mamá ya no podía vivir mas y cálmense mejor vamos dar una “chuya” en agua fría con esto si vive bueno y si muere que vamos a hacer» diciendo ha hecho tomar luego de un rato mi mamá nos ha pedido agua fría, mis hermanitas están ahí en su costado y nos dice «tápenme voy a descansar» y luego ya también me dice «cuidado que

⁴³ CVR. Testimonio 314158, Pangoa-Santipo, 1989.

⁴⁴ CVR. Testimonio 306067. Río Tambo-Satipo, 1990.

le dejes a tus hermanitas cuidado que hagas llorar juntos van a estar donde sea, voy a dormir siéntanse tranquilo» me dice y le tapé, luego de un rato agarré y ya estaba frío ya.⁴⁵

El férreo control senderista de estas poblaciones cautivas se expresó en asesinatos destinados a castigar aquéllos que sientan la tentación de desertar.

Después de este hecho, nos llevaron a la zona de Oronqoy, allí sembramos maíz, yuca, papa y camote, era «tierra de senderistas» de «Fuerza Local», [...] Todo nos cuidaba sus autoridades y sufríamos de hambre [...] Cuando hemos estado integrando la Fuerza Local de Oronqoy, los responsables del grupo nombraron a mi hermano D. C. B, como Presidente de la organización y pusieron su nombre de combate «Camarada Máximo» y toda la masa estuvo a su mando. Mi hermano no tenía capacidad para dirigir a la gente, entonces había dicho a su amigo G.O que le ayude escaparse, pero éste le ha traicionado avisando a miembros de «Fuerza Principal». Estos de Fuerza Principal nos reunieron a toditos y nos explican cómo debemos ganar a los militares haciendo trampas, haciendo las 'galgas'⁴⁶ y quitar sus armamentos. Luego llamaron a mi hermano diciendo: «Compañero Máximo, ven un ratito, vamos dialogar», y se llevaron al monte, después de un rato regresaron pero mi hermano faltaba y nos dijeron «ese miserable ya murió, por querer escaparse. No queremos miserables». Toditos hemos estado calladitos, no podíamos contradecir, lloré al interior de mi corazón. No llegué buscar su cuerpo, porque estuve bien cuidado y prohibido. Esos malditos de Fuerza Principal, se vestían con su ropa de mi hermano, seguramente enterraron todo desnudo [...] Después de asesinar al camarada J.C, los de Fuerza Principal, nombraron a mi (otro) hermano S.C.B, como responsable de Fuerza Local, su nombre de combate «Camarada Fredy», pero después lo cambiaron con R.P, «Camarada Nilo» de Oronqoy, éste era un ocioso, no nos ayudaba en nada y avisamos a los de Fuerza Principal, quienes lo sancionan con castigos forzados y los perdonan la vida. Cuando hemos estado así, nos ha visitado el «Camarada Aurelio», de Punqui, anexo de Anco, era Jefe de todos los camaradas, dirigía arrasamiento a comunidades, organizaba kermesse deportivos en Vacawasi, Buena Vista y Panto, lugares de nuestro refugio en Chapi. Siempre nos decía que iba llegar el ejército rojo y terminar a los militares, pero nunca llegaron.⁴⁷

Entre los relatos más dramáticos que ha recibido la CVR se encuentran casos de niños asesinados por miembros del PCP-SL o por sus propias madres amenazadas por los primeros, con el objetivo que sus llantos no revelen la posición de los grupos que estaban siendo desplazados a las zonas de retiradas.

[...] una vez que se encontraban en los montes, no les permitían hacer bulla, encender sus mecheros y velas, conversar en voz alta y exigieron que se evitara el llanto de los niños.⁴⁸

Cuando algún niño lloraba mucho, generalmente de hambre, los terroristas decían: «mátalo, por su culpa nos pueden descubrir, lo mismo que ocurría con los bebés de pecho que lloraban o los ancianos que no podían caminar, a todos ellos había que eliminarlos. Después de asesinarlos, a unos los arrojaban a los ríos y a otros a los acantilados.⁴⁹

[...] los senderistas obligaron a los pobladores de Tastabamba a que vivan en grupos, en los montes, donde se trasladaban a diferentes lugares para no mantenerse en uno solo, hallándose prohibidos de llevar sus animales e incluso a sus niños no les permitían llorar.

⁴⁵ CVR. Testimonio 202186. Chungui-La Mar.

⁴⁶ Amontonar piedras en zonas estratégicas.

⁴⁷ CVR. Testimonio 202665. Chungui-La Mar, 1983-1987.

⁴⁸ CVR. Testimonio 202371. Chungui-La Mar.

⁴⁹ CVR. Testimonio 500673. Chungui-La Mar.

Para evitar el llanto de un bebé, una mujer [...] amarró la mano de su hijo y lo aventó al río Pampas, bajo el supuesto de que el ruido que producía su bebé orientaba a los militares y serían fácilmente ubicados.⁵⁰

Otra fosa estaría ubicada en Santa María, distrito de Vilcabamba donde se encontrarían enterrados cinco «wawitas» (niños pequeños), asesinados ahorcados con una soga «como perrito» Cuenta que los senderistas obligaron a las madres de éstos niños, todos menores de un año de edad, a que dejaran que los maten porque según los senderistas, «llorando nos hace encontrar con los militares...».⁵¹

1.1.5.2. Asesinatos políticos: la ciudad y el terror como complemento de la estrategia subversiva del PCP-SL

En las ciudades, no todos los asesinatos tenían los mismos objetivos que aquéllos que el PCP-SL cometía en el campo. Desde el punto de vista de la estrategia subversiva, las ciudades, en particular la capital de la República, eran consideradas como «cajas de resonancia» que conferían una alta visibilidad a las acciones armadas senderistas. Lo que se buscaba en esos escenarios era adquirir notoriedad, hacer que los efectos de sus acciones tengan repercusión nacional e internacional. Un paro armado, apagón o asesinato perpetrado en las ciudades tenían la intención de producir un impacto momentáneo, no necesariamente de imponer un cierto grado de control social directo sobre una población. Por eso, los asesinatos o intentos de homicidio en las ciudades, sobre todo dirigidos en contra de personajes públicos importantes, se planificaban con la finalidad de esparcir el miedo, causar zozobra en la población y generar una sensación de vulnerabilidad generalizada y de impotencia de las fuerzas del orden. Tales características configuran los rasgos típicos de actos terroristas.

La ciudad de Lima, sede del poder político y económico del país, fue el escenario privilegiado de tales tipos de asesinatos. La muerte de altos funcionarios, oficiales de las Fuerzas Armadas y empresarios tuvo como principal objetivo infundir terror y propagar desconfianza. De esta forma, el PCP-SL buscaba generar la imagen de un Estado inestable y vulnerable que permitiría establecer las condiciones para el avance de la construcción del «nuevo poder» en el campo o en las zonas donde tenía un control directo más importante de la población. Como afirmara Abimael Guzmán:

[...] en las ciudades no se construye nuevo Poder, sino Frente, concretado en Movimiento Revolucionario de Defensa del Pueblo con centros de resistencia que hacen la guerra popular y preparan la futura insurrección, que se dará cuando las fuerzas del campo asalten las ciudades en combinación con la insurrección desde dentro.⁵²

⁵⁰ CVR. Testimonio 202161. Chungui-La Mar.

⁵¹ CVR. Testimonio 202243. Chungui-La Mar.

⁵² Abimael Guzmán, «Entrevista de Siglo», en El Diario de Marka, 1988.

Este rol de las acciones subversivas en las ciudades, fue considerado como un «aporte original» del «Pensamiento Gonzalo» a la teoría maoísta desde la experiencia particular peruana: «es una especificación de la guerra popular en el Perú hacer del campo el teatro principal de las acciones y de las ciudades un complemento necesario»⁵³. Por ello, el boicot a las elecciones en el distrito de Chuschi, que dio inicio a la subversión armada senderista, tuvo como eco en el escenario urbano el incendio de la Municipalidad de San Martín de Porres en Lima. Abimael Guzmán resumió esta premisa con la frase «Ayacucho fue la cuna y Lima la catapulta».⁵⁴

Los principales asesinatos selectivos de orden político realizados en Lima por PCP-SL ocurrieron entre 1985 y 1996. En todos los casos se persiguieron objetivos específicos. Los asesinatos no se realizaron simplemente para eliminar a un determinado personaje público o sólo para amedrentar, respondieron al cálculo político de las altas instancias de la organización subversiva. Además del componente terrorista y de impacto público de estas acciones, el PCP-SL utilizaba estos asesinatos como una táctica de provocación al Estado peruano y las Fuerzas del Orden.

El primer ataque que respondía a esta lógica, fue el intento de asesinato de que sufrió Domingo García Rada, presidente del Jurado Nacional de Elecciones en medio de las elecciones presidenciales de 1985. El momento escogido para realizar esta acción tuvo una alta significación política en el país y contribuyó a magnificar la presencia del PCP-SL en las ciudades. Entre la primera y segunda vuelta de las elecciones presidenciales de 1985, el 24 de abril, un destacamento senderista ametralló el vehículo del Dr. Domingo García Rada, dejándolo gravemente herido y causando la muerte de su chofer. Años después, en 1994, el Dr. García Rada falleció luego de una larga convalecencia provocada por las secuelas del ataque.

Este atentado terrorista tuvo un fuerte impacto mediático. El ambiente electoral que se vivía en esa coyuntura, el lugar donde se hizo (la capital) y el blanco seleccionado (presidente del JNE) generaron una sensación de vulnerabilidad del Estado. Al día siguiente de producidos los hechos, el ministro de Marina, Almirante Jorge Du Bois Gervasi, no descartó la posibilidad de que el acto en contra de García Rada sea el inicio del terrorismo selectivo en el Perú.⁵⁵

Militarmente el atentado podría considerarse un fracaso, puesto que no se logró eliminar a la víctima. Ello evidenció la poca preparación de los cuadros senderistas para realizar ese tipo de acciones. En los años subsiguientes, el PCP-SL formó grupos de aniquilamiento selectivo mucho más entrenados y refinaría sus procedimientos de acción. Estos elementos dan cuenta de la expresa voluntad política de la alta dirección central del PCP-SL de utilizar el acto terrorista del asesinato selectivo como uno de sus métodos de subversión armada.

⁵³ I Congreso del PCP-SL, 1988.

⁵⁴ CVR. Entrevista a Abimael Guzmán en la Base Naval del Callao. 28 de mayo 2002.

⁵⁵ Violencia Política en el Perú, 1980-1988, Desco, Lima, 1987.

A lo largo del periodo comprendido entre 1985 y 1990, importantes funcionarios públicos, miembros del partido de gobierno y de las Fuerzas Armadas se convirtieron en nuevos blancos de estas acciones subversivas. El 5 de mayo de 1986, el PCP-SL asesina al Contralmirante Carlos Ponce Canessa, miembro del estado mayor de la Marina, y cinco meses después, el 14 de octubre, al Vicealmirante (r) Gerónimo Cafferata Marazzi, quien hasta diciembre del año anterior había ejercido la Comandancia General de la Marina. La intención del senderismo con esto fue provocar la reacción violenta del Estado. Luego de los atentados, el ministro de Marina, Julio Pacheco Concha Hubner declaró: «Sepan los subversivos que han herido profundamente a la institución y al país entero y sepan también que han despertado al león».⁵⁶

La misma lógica tuvieron los homicidios de algunos connotados dirigentes nacionales del Partido Aprista Peruano como el Secretario Nacional de Asuntos Profesionales, César López Silva, el 30 de enero de 1987, y Rodrigo Franco, presidente de ENCI, el 29 de agosto del mismo año. Estos asesinatos fueron planificados como una táctica de provocación contra las instituciones del Estado y sus gobernantes. En aquella época, Abimael Guzmán declaró: «Hay que inducir al genocidio al Apra, ese es el acuerdo de la IV Plenaria, eso es parte de forzarle la mano al Apra, y no es propiciar la muerte porque es la reacción la que lleva todos los días una constante guerra civil como dijo Marx».⁵⁷ El objetivo era motivar una reacción de represión violenta por parte de las fuerzas del orden del Estado y de esta forma intentar legitimar sus acciones subversivas. Según la ideología senderista, la polarización extrema de la sociedad contribuiría a desestabilizar el sistema político contra el cual estaban luchando.

Luego del I Congreso del PCP-SL en 1988, los asesinatos selectivos en las zonas urbanas adquirirían nuevas características. En ese evento, la dirección del PCP-SL consideró que había llegado el momento de pasar a la etapa del «equilibrio estratégico» y se desarrolló el «Quinto Plan Militar», que propugnaba «desarrollar las bases en función de la conquista del poder». En la práctica, estas decisiones se tradujeron en una nueva intensificación de los asesinatos selectivos en las ciudades, los cuales incorporarían entre sus blancos a dirigentes sociales y vecinales de organizaciones o localidades en las cuales el PCP-SL buscaba construir nuevas «bases de apoyo».

En enero de 1990, miembros del PCP-SL asesinan a Felipe Santiago Salaverry, ex presidente del Instituto Peruano de Seguridad Social durante el gobierno aprista. Igual que en los casos anteriores, la intención fue golpear para provocar y el objetivo fue un personaje cuya seguridad era vulnerable y constituía un blanco relativamente desprotegido.

Los asesinatos selectivos de este tipo realizados por el PCP-SL tenían como patrón común seleccionar a personajes que ocupasen cargos importantes de carácter intermedio en la estructura del Estado o de los partidos políticos del sistema democrático. Muchas de sus víctimas fueron ex

⁵⁶Idem.

⁵⁷ PCP SL, «¡Rematar el Gran Salto con Sello de Oro! Reunión Nacional de Dirigentes y Cuadros (23/III al 9/IV/86)», Lima 1986.

funcionarios gubernamentales o militantes que no pertenecían a las más altas esferas de las direcciones partidarias. En tal sentido, los blancos seleccionados por el PCP-SL carecían de medidas disuasivas de seguridad o de una escolta numerosa. Los grupos de aniquilamiento selectivo del PCP-SL trataban de realizar acciones de bajo riesgo, maximizando la posibilidad de acierto y la resonancia mediática de sus acciones. De esta forma lograban demostrar «eficacia militar» al mismo tiempo que generar zozobra y terror en la población y la clase política nacional.

En los años 90 se produjeron asesinatos de tipo selectivo en contra de connotados dirigentes sociales y vecinales de las localidades donde el PCP-SL intentó infiltrar y controlar las organizaciones sociales de base. Antes de ser asesinados, muchos de estos dirigentes eran objeto de amenaza con la finalidad de que renuncien y dejen el campo libre a los militantes o simpatizantes de la organización subversiva. Cuando los dirigentes se rehusaban a ceder ante estos chantajes, eran asesinados de forma tal que no queden dudas sobre la identidad y las intenciones de sus perpetradores. Los destacamentos de aniquilamiento selectivo solían infiltrarse en las organizaciones sociales para facilitar su aproximación al entorno de la víctima.

Así es como se realizó, en 1992, el asesinato de María Elena Moyano, teniente alcaldesa de Villa el Salvador y presidenta de la Federación de Mujeres de dicho distrito capitalino. Como en el resto de distritos populares limeños, en esta localidad el PCP-SL incrementó sus acciones a lo largo de 1989 y 1990, con actos de sabotaje y de propaganda: quema de buses, atentados contra infraestructura de luz y agua, la comisaría, el local del partido de gobierno, intenso volanteo en mercados y colegios, intercepción de camiones con comestibles y su reparto, etc.

El 14 de febrero de 1992, Sendero Luminoso había convocado un «paro armado» en la ciudad de Lima. En oposición a dicha medida, la Federación de Mujeres de Villa el Salvador convocó una «Marcha la Paz» a la que asistieron pocas personas. Como respuesta a este desafío, en la noche del 14 de febrero de 1992, miembros de PCP-SL hacen estallar 500 gramos de dinamita en la casa del ex-alcalde Michel Azcueta sin consecuencias fatales. Al día siguiente, un comando de aniquilamiento asesina a balazos a María Elena Moyano en medio de un evento social. Como acto final de intimidación, los ejecutores del homicidio dinamitaron el cuerpo de María Elena Moyano.

Al igual que en Villa el Salvador, el PCP-SL intentó infiltrar la organización vecinal de Huaycán, asentamiento humano del distrito de Ate Vitarte en Lima que se formó en tanto comunidad autogestionaria hacia 1984. En la década del 90, el PCP-SL comenzó a amedrentar a los dirigentes sociales que se oponían a la presencia senderista en Huaycán. En marzo de 1992, Zacarías Magallanes, dirigente y fundador de Huaycán fue asesinado por militantes senderistas. Años después, en marzo de 1996, tres miembros del PCP-SL asesinaron a Pascuala Rosado dirigente social de dicha localidad quien en reiteradas oportunidades había denunciado y se había opuesto a la presencia senderista en Huaycán. Este fue el último de los asesinatos de gran trascendencia política perpetrado por miembros del PCP-SL en la ciudad de Lima.

En las provincias, la organización subversiva aplicó la misma táctica de asesinatos selectivos en los principales centros urbanos. Los blancos seleccionados fueron las más importantes autoridades de las zonas en cuestión, en particular los alcaldes provinciales.

Uno de los primeros intentos de asesinato contra las principales autoridades regionales fue el atentado sufrido por Jorge Jáuregui, alcalde de la ciudad de Huamanga, en diciembre de 1982. El Sr. Jáuregui logró sobrevivir a las graves heridas provocadas por los disparos dirigidos en su contra. En años posteriores, miembros del PCP-SL asesinaron a Víctor Raúl Yangali, alcalde de Huanta en 1987, y a Fermín Asparrent, alcalde de Huamanga en 1989.

En otros departamentos del país, murieron en atentados planificados por la organización subversiva:

- Víctor Arias, alcalde provincial de Cerro de Pasco, asesinado en 1983
- Jaime Tito, alcalde provincial de Leoncio Prado-Huánuco, asesinado en 1984.
- Rafael Saavedra, alcalde provincial de Picota-San Martín, asesinado en 1987.
- Luis Dueñas, alcalde provincial de Puno, asesinado en 1987.

Varias decenas de otros alcaldes distritales, prefectos, autoridades regionales y parlamentarios de la República fueron asesinados como parte de los asesinatos políticos perpetrados por el PCP-SL. La CVR considera que el asesinato de las autoridades legítimamente electas o nombradas, constituye una pérdida de incalculables consecuencias para la vida democrática de las regiones país.

1.1.6. Modos de operar de los autores de los asesinatos

Los modos de operar de los miembros del PCP-SL responsables de los asesinatos implican una serie de pasos a dar antes, durante y luego de cometer los crímenes. Muchos de estos modos tienen la finalidad de transmitir un mensaje intimidador a la población, por lo que la práctica del asesinato practicado por Sendero Luminoso tiene el carácter de actos terroristas.

Antes de algunos de los asesinatos, especialmente aquellos de tipo más selectivo dirigidos en contra de autoridades o dirigentes locales, el PCP-SL realizaba una serie de amenazas, chantajes, acosos o «reglajes» que funcionaron como formas de coacción y de provocar un estado de temor e inseguridad entre la población.

Esa fecha todavía no habían matado a su esposo, porque el continuaba yendo y viniendo a Accollanca, a pesar de que los «compañeros», en la segunda asamblea habían advertido que no querían que nadie asuma cargos en la comunidad que no querían soplones y que no querían chismosos del gobierno, porque dice que los «compañeros nombrarían en las próximas asambleas, comités de lucha popular». Así mucha gente estaba siendo amenazada de muerte. [...]El año de 1982, un día cuando se dirigió «a trillar su trigo» en sus terrenos de cultivo ubicados en la comunidad campesina de Accollanca no volvió nunca más, porque lo habían matado, es que él no hizo caso a las amenazas recibidas, porque le decían «vas a

renunciar cojudo, no estés andando con chismosearías», pero el no podía renunciar ¿a quien iba a renunciar?, por eso lo matan el mes de agosto del año 1982, cuando trillaba trigo.⁵⁸

En 1984, no recuerdo la fecha exacta, pero fue aproximadamente a medio día, los senderistas vinieron por primera vez en el distrito de Pilchaca; al no encontrar a las autoridades, dijeron a todo el mundo que toda autoridad debía renunciar a su cargo. En esa oportunidad, no lo encontraron a mi papá [...] pero quemaron los documentos de la Municipalidad en la Plaza Principal. En 1985, regresaron por segunda vez y dejaron cartas en las cuales le decían que renuncie a su cargo; habían estado pidiéndole su renuncia; si él no hacía caso, en cualquier momento iba a ser ajusticiado, porque, según ellos, «ya conocen sus debilidades». Como se decía de que siempre iban a buscarlo a mi papá, mis hermanos y yo le dijimos que se escape porque le habían matado a otras autoridades de por acá, pero mi papá decía: «¿Por qué yo? ¿Qué cosa he hecho para que me esté amenazando?». Y no nos hizo caso.⁵⁹

Las amenazas también se realizaban de manera indirecta mediante el empleo de volantes.

[...] asimismo refiere que Pachichari era siempre hostigado con volantes en las que se leían: «Miserables, que ustedes están organizados, pero que en cualquier momento ustedes van a caer, vamos aniquilarlos».⁶⁰

Desde meses antes de lo que recuerda el declarante, en la zona había el comentario en el sentido de que en cualquier momento iba a haber una incursión de parte de elementos senderistas, aparecían banderas rojas y afiches colocados en diferentes partes, volantes con amenazas dirigidas hacia las autoridades lo que preocupaba a toda la población, haciendo que la policía se replegara hacia la ciudad del Cuzco.⁶¹

Una vez escogida la víctima, se pasaba a la etapa del «reglaje» o actividad de seguimiento, vigilancia y conocimiento de la rutina de la víctima, para buscar el momento más propicio para la ejecución del asesinato. De este modo se contaba con toda la información relativa a la persona, acopiada por personas distintas de las que tomaron la decisión de asesinar y de las que se encargarían de ejecutar materialmente el delito.

El declarante recuerda que también ha sido víctima de la persecución implacable de Sendero Luminoso, cuando en los años 1987 a 1989, él era Regidor del Concejo Provincial del Cuzco, dice el declarante «yo andaba armado durante esos tres años, por que Sendero Luminoso practicaba el famoso reglaje y ellos me amenazaron de muerte, supuestamente por colaborar con los yana humas como ellos decían. Yo asumí el compromiso de acompañar a los campesinos cuando organizaron las rondas campesinas para defenderse del abigeato y de las fuerzas ajenas».⁶²

En algunos casos, el PCP–SL utilizaba disfraces para confundir a la población y así descubrir, bajo engaños, quienes eran sus enemigos.

El declarante [...] señala que el 11 de setiembre de 1987 ingresa a la comunidad Ayahuanco-Viracochan, una columna armada de aproximadamente 80 personas, quienes vestían uniformes militares y botas de jebe. Los integrantes de esta columna estaban encapuchados. Tal como manifiesta el declarante, si bien parecían efectivos del ejército, se

⁵⁸ CVR. Testimonio 500005. Provincia de Aymaraes, Apurímac, 1982

⁵⁹ CVR. Testimonio 303350. Huancavelica 1984.

⁶⁰ CVR. Testimonio 331074. Provincia de Satipo, Junín, 1992

⁶¹ CVR. Testimonio 510321. Provincia de Cotabambas, Apurímac, 1988

⁶² CVR. Testimonio 510261. Provincia de Canchis, Cuzco, 1987 a 1989

trataba de una columna senderista que llegó a la comunidad, gritando arengas del partido [...] otro de los declarantes, relata que el Teniente Gobernador de la época, Donato Camas confundió el grupo senderista con militares, dándoles así todo el apoyo necesario. Les proporcionó alimentos y la ayuda que demandaron. Algunas autoridades y ronderos, conjuntamente con el jefe de la columna senderista se dirigieron al salón de la escuela. El jefe senderista los felicita por combatir a la subversión y pregunta por aquellos que integraban las rondas. Algunos jóvenes levantaron la mano y allí mismo fueron asesinados. El Teniente Gobernador, fue también asesinado por brindar apoyo a los militares.⁶³

La mayoría de asesinatos perpetrados por miembros del PCP-SL fueron cometidos utilizando armas de fuego. Sin embargo, en la medida que el arsenal de guerra de la organización subversiva fue limitado, se emplearon otros medios, en particular objetos punzocortantes y contundentes (cuchillos, machetes, lanzas, palos, piedras). Este tipo de armas, cuando se empleaban en masacres o asesinatos en el marco de «juicios populares» introdujeron un elemento de crueldad extrema adicional a los crímenes y las muertes, ya que podían provocar dolorosas y largas agonías en las víctimas.

Tabla 2

PERÚ: 1980-2000: MÉTODOS EMPLEADOS PARA CAUSAR LA MUERTE EN ASESINATOS O EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES, SEGÚN PRESUNTOS RESPONSABLES (% de casos reportados a la CVR según presunto responsable)		
Métodos	Presuntos Responsables	
	PCP-SL	Agentes del Estado
Arma de fuego	55.0%	82.0%
Objeto punzocortante o contundente	36.2%	11.4%
Otros	8.8%	6.7%
Total	100.0%	100.0%

Cuando el PCP-SL quería que un asesinato sirviera de ejemplo para el resto de la población, generalmente colocaba un cartel sobre el cuerpo de la víctima o se distribuían volantes reivindicando los hechos de manera a «firmar» el crimen. A veces se escribía con la propia sangre de la víctima. Estos actos son modalidades terroristas expresamente destinadas a provocar temor y zozobra en las localidades donde se cometieron.

Teodora manifiesta que cuando regresaron al anexo de San Martín de Tiopampa el señor Joaquín le avisó que su hijo Samuel se encuentra muerto y encima de su cadáver un letrero escrito con sangre que decía: «hemos matado al teniente gobernador» y en la puerta de su casa también con sangre que decía: «ya matamos al gobernador de este pueblo».⁶⁴

Efectuados los asesinatos, los senderistas arrojaron volantes impresos al piso, «vivaron al camarada Gonzalo, luego entraron a las tiendas y saquearon todo, quemaron 4 casas [...]».⁶⁵

⁶³ Testimonio 100445, comunidad de Ayahuanco-Viracochan, provincia de Huanta, 1987.

⁶⁴ CVR. Testimonio 203118. Provincia de Huancasancos, Ayacucho, julio 1984.

⁶⁵ CVR. Testimonio 201332. Provincia de Huamanga, Ayacucho, 1989.

Una forma de utilización de los asesinatos como mecanismos de intimidación de la población era la realización de los crímenes delante de los familiares o vecinos, así como la exhibición de los cuerpos de las víctimas en lugares visibles (plazas, calle, caminos, etc.) con la prohibición de enterrarlos, de modo que el estado de descomposición les recordara los trágicos sucesos.

Oyó de los senderistas afirmar que en su agrupación morirían 15 personas, de los cuales 8 eran autoridades. Aproximadamente a las 6 de la tarde comenzaron a asesinarlos en presencia de sus familiares. A Roberto, Ángel, Mariano les cortaron la lengua y luego el cuello, mientras que a Víctor y Georjino los mataron con disparos.⁶⁶

Guillermina recuerda que al día siguiente, los comuneros rompieron el candado de su domicilio y ésta se acercó a la plaza del pueblo, vio el cadáver de su esposo y de las otras personas descritas líneas arriba, los cadáveres tenían colocados carteles con las inscripciones siguientes: «Así morirán los que colaboran a los yana humas, a éste pueblo vamos a enterrar si tocan a los muertos», por estas inscripciones nadie levantó los restos, permanecieron tirados en la plaza del pueblo por más de tres días, siendo trasladados recién al cuarto día a la casa comunal en donde fueron velados y al quinto día enterrados en el cementerio del pueblo con el apoyo de las autoridades como Juez de Paz y Teniente Gobernador del distrito de San José de Santillana⁶⁷

Un acto particularmente cruel consistía en forzar a la población a cometer crímenes y asesinatos. Ello se producía especialmente en el contexto de los «juicios populares».

Yo he pedido que los castiguen, que en vez de matarlos sea otras cosas, o que les den una oportunidad». El declarante piensa que su opinión cayó mal a los subversivos y por ello le reclamaron el por qué salía en defensa y a favor de las cuatro personas que iban a aniquilar, además que pusieron en duda de su imparcialidad, diciéndole que él también era un delincuente y que estaba involucrado en los actos de las cuatro personas. [...] «Ahora de castigo tu mismo los vas a matar, si no los matas, te matamos a ti y a tu familia». Al escuchar eso, el declarante manifiesta que se calló. El declarante refiere que lo rodearon los subversivos, todos armados, y que uno de ellos le alcanzó un revólver y le dijo "mátalos". El declarante no niega haber disparado, dice: "Yo nunca he disparado un revólver, he disparado al primero y no le alcancé al segundo si lo maté disparé a la altura de la cabeza, ellos (las víctimas), estaban tirados en el suelo, di muerte al segundo, al tercero y al cuarto. Al primero lo dejé así no más». Luego pidieron el arma [...] y llamaron a uno de ellos y le dijo aniquílalo a este, refiriéndose a la primera víctima que no había acertado el disparo del declarante.⁶⁸

1.1.7. Conclusiones

1. La CVR tiene evidencias que le permiten concluir que el PCP-SL dio muerte durante el período 1980-2000, como parte esencial de su estrategia y de su accionar, a miles de personas desarmadas, en estado de indefensión o rendidas, casi en su totalidad miembros de la población civil. La CVR ha recibido reportes directos que dan cuenta de 11,021 casos

⁶⁶ CVR. Testimonio 201884. Provincia de La Mar, Ayacucho, octubre 1989.

⁶⁷ CVR. Testimonio 203732. Provincia de Huanta, Ayacucho, julio 1983

⁶⁸ CVR. Testimonio 740010. Provincia de Padre Abad, 1989.

de personas asesinadas por el PCP-Sendero Luminoso. Por otro lado, esta organización subversiva ha sido señalada como responsable de 1,543 casos de personas que actualmente se encuentran desaparecidas, lo que eleva la cifra de víctimas fatales reportadas a la CVR y atribuidas a Sendero Luminoso a un total 12,564 personas.

2. Estos crímenes constituyeron una práctica sistemática durante todo el período que le ha correspondido investigar a la CVR, en los años de mayor intensidad que se indican en este documento, fueron una práctica generalizada, especialmente en el departamento de Ayacucho.
3. Los crímenes antes mencionados de acuerdo con la estrategia diseñada, en la perspectiva final de imponer su control y organización en determinadas zonas y luego en todo el país, tenían el propósito de atemorizar y aterrorizar a individuos y grupos humanos considerados hostiles o peligrosos para el logro de sus fines, desalentar toda resistencia, castigar a los insumisos, castigo que frecuentemente incluyó a los familiares de las víctimas. La práctica del asesinato en consecuencia constituyó una práctica que puede ser propiamente calificada como actos de terrorismo.
4. Tales asesinatos correspondían al desarrollo de los planes militares del PCP-SL concebidos y dirigidos por el jefe máximo de la citada organización subversiva y por su comité central. El hecho de que algunos de ellos no hayan participado directamente en la ejecución material de tales crímenes no les exime de responsabilidad, puesto que ejercían dominio y control sobre los hechos que otros subordinados cometieron siguiendo sus instrucciones y lineamientos.
5. Los crímenes perpetrados fueron conocidos y en muchos casos planificados por los jefes inmediatos de los perpetradores y por la dirigencia nacional, quienes los alentaron y ajustaron a la línea política del PCP-SL. Los dirigentes fueron por tanto responsables de todos esos crímenes.
6. La CVR ha reunido evidencia suficiente como para señalar a Abimael Guzmán Reinoso como principal responsable de los crímenes y masacres perpetrados por el PCP-Sendero Luminoso. Si bien no existe evidencia de su participación directa en los eventos criminales, fue él, acompañado por los miembros del comité central del PCP-SL, quien diseñó y ordenó la puesta en práctica de planes operativos que incluían y ordenaban expresamente la realización sistemática de asesinatos y masacres, como parte de su estrategia subversiva armada en contra del Estado y la sociedad peruana. Adicionalmente, la CVR ha reunido discursos, entrevistas y declaraciones de Abimael Guzmán en donde justifica los asesinatos y masacres y alienta su continuación.
7. La CVR cuenta con evidencia suficiente para determinar que las modalidades de asesinato y especialmente de masacres revistieron una forma extremadamente cruel, comprendiendo, entre otras, degollamientos, lapidaciones y mutilaciones. Los medios materiales utilizados

en atentados selectivos o indiscriminados contra la vida, no suprimen la motivación y finalidad políticas que guiaron la conducta de los miembros de la mencionada organización subversiva. Tales fines políticos buscaban la destrucción del sistema político peruano y de las instituciones de la democracia representativa en el país, con el objetivo de imponer un sistema político totalitario contrario a las libertades y derechos individuales fundamentales de todo ser humano.

8. El Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso, atentó contra la vida de miles de campesinos, autoridades locales, dirigentes comunales, dirigentes populares, dirigentes y militantes de organizaciones políticas, maestros, ingenieros, religiosos, periodistas, amas de casa, policías, miembros de las fuerzas armadas y miles de personas que cayeron en los ataques indiscriminados. Sin embargo la gran mayoría de los afectados son personas que vivían en zonas predominantemente rurales y se dedicaban a actividades agropecuarias.
9. La CVR ha recibido reportes de asesinatos cometidos por miembros del PCP-SL en 20 departamentos del territorio nacional, siendo la población más afectada la del departamento de Ayacucho. De cada dos víctimas de asesinato, una fue en Ayacucho.
10. La Comisión concluye que el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso, su líder principal, Abimael Guzmán Reinoso, así como sus principales dirigentes nacionales y regionales son responsables de la comisión de miles de asesinatos en contra de población civil. Por la situación de indefensión de sus víctimas, la intención de los asesinatos perpetrados, el carácter sistemático y generalizado de los mismos, violaron las leyes nacionales, normas penales internacionales y humanitarias, y constituyen por ello delito de terrorismo, crímenes de lesa humanidad y graves transgresiones del Derecho Internacional Humanitario.

1.2. DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS POR AGENTES DEL ESTADO

Arí, wawayta maskani, wañurachiwayya, wañurachiway, baliyaruwaykuyá, chaytapas rurankiraqchu, ruraryuchik, maytaq waway, maytaq kay señorakunapa wawan, maytaq qusanku, ah, imanarunkitaq

(Traducción: «Sí, busco a mi hijo. Mátame, mátame, pues; baléanos pues. ¿Eso también vas a hacer? Háganlo. ¿Dónde está mi hijo? ¿Dónde están los hijos de estas señoras? ¿Dónde están sus esposos? ¡Ah, qué has hecho!»)¹

Históricamente, la desaparición forzada de personas ha sido utilizada como un procedimiento de represión e intimidación de la población por parte de regímenes políticos autoritarios o dictatoriales.² Recurrir a ella provoca situaciones de gran angustia e incertidumbre, puesto que uno de sus objetivos es eliminar a los opositores de un determinado régimen borrando todo rastro de las personas que son víctimas de esta práctica. En América Latina, la desaparición forzada de personas se extendió durante las décadas de los sesenta, setenta y ochenta, especialmente en países con gobiernos dictatoriales, autoritarios, o que experimentaron conflictos armados internos (Chile, Argentina, Uruguay, Haití, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Brasil, Honduras, Colombia).

En el caso peruano, la práctica de desaparición forzada cobró una importancia significativa cuando, a partir de 1983, las Fuerzas Armadas reemplazaron a las Fuerzas Policiales en las tareas de control del orden interno y combate a la subversión en el departamento de Ayacucho.

Durante varios años, el Perú ocupó el primer lugar en el mundo entre los países en los que se perpetraba la desaparición forzada de personas. Actualmente, es uno de los primeros países con mayor número de personas que permanecen desaparecidas según el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas.³ Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la desaparición forzada de personas fue una práctica sistemática en el Perú entre 1989 y 1993.⁴

El Decreto Supremo N.º 065-2001-PCM que crea la CVR establece en el artículo 3, inciso b que las desapariciones forzadas se encuentran entre las violaciones de derechos humanos incluidas expresamente dentro de su mandato de investigación en el período de mayo de 1980 a noviembre de 2000 vinculadas a los hechos de la violencia política en el Perú. Por consiguiente,

¹ CVR. Audiencia pública de casos en Huamanga. Caso 1. Primera sesión, 8 de abril de 2002. Testimonio de Angélica Mendoza de Ascarza.

² El proceso de Nuremberg contribuyó a identificar el decreto secreto llamado *Noche y Niebla*, emitido por las autoridades nazis el 7 de diciembre de 1941. Dicho documento especificaba que las personas que amenazaran la seguridad alemana en los territorios ocupados fuesen transportadas a Alemania, donde sería ejecutadas. Para lograr el efecto intimidatorio deseado, se prohibía entregar información alguna sobre su paradero. (Documento L-90 Volumen 7 de las actas de los procesos de Nuremberg). Para la exégesis de este documento, ver Nowak, Manfred «Informe presentado por el Sr. Manfred Nowak, experto independiente encargado de examinar el marco internacional existente en materia penal y de derechos humanos para la protección de las personas contra las desapariciones forzadas o involuntarias, de conformidad con el párrafo 11 de la resolución 2001/46 de la Comisión». Documento ONU E/CN.4/2002/71 de 8 de enero de 2002, Comisión de Derechos Humanos, 58 período de sesiones.

³ Documento ONU E/CN.4/2002/79 y corr. 1 y 2 de 21 de enero de 2003, párrafo 223..

⁴ Informes N.º 51/99, 52/99, 53/99, 54/99, 55/99, 56/99, 57/99 y 101/01.

otros hechos de desaparición forzada cometidos antes o después de ese período, o no relacionados con la violencia no se considerarán en la labor de la CVR.⁵

La CVR entiende por desaparición forzada de personas la desaparición y privación de libertad de una o más personas cometida por agentes del Estado o por quienes actúen con su autorización, apoyo o tolerancia, así como por particulares o miembros de organizaciones subversivas. Dicho acto es seguido por la falta de información o la negativa a reconocer la privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona. Tal ausencia de información o negativa impide el ejercicio de los recursos legales y de los mecanismos procesales pertinentes. La definición comprende a las víctimas cuyo paradero continúa desconocido, aquellas cuyos restos fueron encontrados y aquellas que recuperaron su libertad.⁶

Esta definición acoge en lo esencial lo regulado en el *Estatuto de la Corte Penal Internacional*, cuyo artículo 7 amplía el ámbito de protección de las personas al considerar también como agente activo de este delito a organizaciones políticas o no estatales.⁷ Antes de esa definición, la desaparición forzada era atribuida exclusivamente al Estado. La CVR asume como propias las últimas definiciones que sobre la práctica de la desaparición forzada ha producido el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y las utiliza con el fin de identificar y tipificar con la mayor precisión posible hechos que constituyen crímenes o violaciones de los derechos humanos de acuerdo con los estándares internacionales más avanzados. Asimismo, la Comisión considera dentro de la práctica de desaparición forzada a las desapariciones temporales, es decir, a las perpetradas contra personas que luego pudieran haber reaparecido, ya sea vivas o ya sea muertas.

Esta parte del informe analizará los actos de desaparición forzada cometidos por agentes del Estado. En primer lugar, se presentará el marco jurídico desde el cual se tipifica la práctica de desaparición forzada de personas; seguidamente, se expondrán los principales hallazgos de la CVR sobre el tema; y, finalmente, se formularán conclusiones acerca de su magnitud y sus patrones de ocurrencia.

⁵ Por ejemplo, el caso de 4 ciudadanos argentinos Noemí Esther Gianotti de Molfino, Julia Inés Santos de Acebal, Julio César Ramírez, Aldo Alberto Morán y Federico Guillermo Frías Alberca, desaparecidos por miembros del Ejército de la República Argentina y del Perú, en territorio peruano. La detención se produjo el 12 de junio de 1980, durante la vigencia del mandato de la CVR pero desvinculada del mandato. En el caso del dirigente obrero Jesús Páez, secuestrado en 1977, se trata de un hecho anterior al período del mandato temporal de la CVR. Véase, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Tribunal Permanente de los Pueblos contra la impunidad en América Latina. Sesión peruana, Lima, 1990, Pgs. 69-70; Comisión Nacional de Derechos Humanos. Informe General sobre la desaparición forzada de personas en el Perú. Lima, sin año de edición, pág. 7.

⁶ Se aprecia que la desaparición forzada supone la negación de la detención o el no brindar información acerca de ella mientras que la detención arbitraria siempre supone que se reconoce la misma, ya sea que no existe una causa prevista en la ley o que existiendo, se exceda el plazo permitido. Es diferente la situación en la desaparición forzada temporal, en la que no se reconoce la detención. En la detención arbitraria se puede recurrir a las autoridades competentes, no así en la desaparición forzada.

⁷ El Estatuto de la Corte Penal Internacional fue suscrito por el Estado peruano el 7 de diciembre de 2000 y ratificado el 10 de noviembre del 2001. Codifica normas de Derecho Internacional Consuetudinario. Ha entrado en vigor el 1 de julio de 2002, con posterioridad al período de investigación bajo el mandato de la CVR. Sin embargo, al reconocer normas de Derecho Internacional General, no genera los delitos desde esa fecha. En el artículo 7, el Estatuto contiene la referencia explícita a las desapariciones forzadas, como parte de los crímenes de lesa humanidad. Es decir, las trata como uno de los delitos internacionales más graves.

1.2.1. Marco jurídico de la desaparición forzada en el Perú

La desaparición forzada de personas es un delito pluriofensivo, por cuanto afecta varios derechos humanos: la libertad física, el debido proceso, la presunción de inocencia; puede afectar el derecho a la integridad personal y hasta el derecho a la vida.⁸ La desaparición forzada ataca o puede vulnerar parte del denominado «núcleo duro» de los derechos humanos, un conjunto de derechos que en ninguna circunstancia pueden ser restringidos. La vigencia de tales derechos y la prohibición de la desaparición forzada subsisten incluso en situaciones de Estados de Excepción o de conflicto armado interno. Estos derechos están reconocidos y regulados en tratados y otros instrumentos internacionales, así como en la Constitución, y cuentan con la protección que ha contemplado la ley penal interna del país. Por consiguiente, esos derechos se encuentran previstos en tratados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario y en el Derecho Nacional. Su violación con las características de una práctica reiterada o sistemática la convierten en un delito internacional,⁹ que puede ser perseguido y castigado sin límite de fronteras. Es decir, la convierten en un *delito de lesa humanidad*.

La desaparición forzada se distingue del secuestro en que, si bien ambas suponen la privación de libertad física, en éste no se necesita la negación de la detención o de dar cuenta del paradero de la persona, elemento determinante en la desaparición. Además, el hecho de producirse la muerte o la tortura en la persona del desaparecido, viene a ser una concurrencia real de uno o más delitos, con autonomía respecto al tipo de la desaparición forzada. Ello no impide considerar, *per se*, a la desaparición forzada como una forma de tortura, trato cruel, inhumano o degradante, puesto que, tanto en el detenido como en sus familiares, la incertidumbre sobre su situación o su futuro inmediato genera altos niveles de angustia. En los casos de secuestro, la liberación de la víctima o su asesinato no significa negar el hecho del secuestro. Del mismo modo, la puesta en libertad de la víctima de la desaparición forzada o su asesinato, son dos maneras en que concluye la desaparición forzada.

Estas afirmaciones integran el marco jurídico que utiliza la CVR, la cual considera, con las precisiones que se detallarán más adelante, que la desaparición forzada de personas en el Perú se perpetró como un delito de lesa humanidad.

⁸ Nowak, Manfred. Informe citado, párrafos 29 y 75; Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Velásquez Rodríguez contra Honduras, sentencia de 29 de julio de 1988, párrafo 155; caso Godínez Cruz contra Honduras, sentencia de 20 de enero de 1989, párrafo 157; caso Blake contra Guatemala, sentencia de 24 de enero de 1998, caso Bámaca Velásquez contra Guatemala, sentencia de 25 de noviembre de 2000, entre otros. En el mismo sentido, el párrafo cuarto del Preámbulo de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas: «la desaparición forzada de personas viola múltiples derechos esenciales de la persona humana de carácter inderogable...».

⁹ Al respecto, véase la Parte General del presente Capítulo sobre estos conceptos.

1.2.1. 1. Los tratados que obligan al Estado peruano

1.2.1.1.1. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos

En esta rama del Derecho Internacional, los tratados generales de protección de los derechos humanos como el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* y la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* contienen una relación de derechos protegidos que son vulnerados o puestos en riesgo de vulnerar por la desaparición forzada de personas. Así, los derechos a la libertad física (Art. 9 del Pacto y Art. 7 de la Convención Americana), a las garantías judiciales (Art. 14 del Pacto y Art. 8 de la Convención Americana), a la integridad personal (Art. 7 del Pacto y Art. 5 de la Convención Americana) y a la vida (Art. 6 del Pacto y Art. 4 de la Convención Americana).

Dentro de los instrumentos internacionales que codifican la prohibición de las desapariciones forzadas, se encuentra la *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*. Este tratado entró en vigor el 28 de marzo de 1996. El Estado peruano lo suscribió el 8 de enero de 2001 y lo ratificó el 8 de febrero de 2002. Contiene las obligaciones específicas del Estado respecto a prevenir y sancionar las desapariciones forzadas. Codifica normas de Derecho Internacional Consuetudinario. Si bien para el Estado peruano entró en vigor con posterioridad al período bajo mandato de investigación de la CVR, explicita las obligaciones internacionales que ya existían antes de la suscripción de dicha convención: obligación de investigar, sancionar, prevenir y erradicar la práctica de desapariciones forzadas, entre otras. Esta Convención precisa que «la desaparición forzada de personas viola múltiples derechos esenciales de la persona humana de carácter inderogable, tal como están consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de Derechos Humanos». ¹⁰ Es decir, protege el llamado «núcleo duro» de los derechos humanos. Cada uno de los actos del complejo delito de desaparición forzada se encontraba prohibido por la comunidad internacional y protegido en cuanto a los derechos afectados, por normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En otras palabras, la desaparición forzada es un crimen internacional, aunque haya sido codificado como tal con posterioridad a la ocurrencia de los hechos que la CVR investiga como parte de su mandato.

Así mismo, la Convención Interamericana reafirma que «la práctica sistemática de la desaparición forzada de personas constituye un crimen de lesa humanidad». ¹¹

¹⁰ Preámbulo, cuarto párrafo.

¹¹ Preámbulo, sexto párrafo.

1.2.1.1.2. El Derecho Internacional Humanitario (DIH)

Dentro de los instrumentos de esta rama del Derecho Internacional «[...] en el Artículo 3 Común a los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y en el Artículo 4.2 de el Protocolo Adicional II de 1977, existen prohibiciones de cometer actos que configuran la desaparición de una persona».¹²

Por consiguiente, estas disposiciones, si bien no se refieren expresamente a la desaparición forzada de personas, «si contienen prohibiciones expresas de ciertos actos que son parte de la desaparición forzada y que vulneran derechos mínimos que deben ser respetados durante un conflicto armado interno, por todas las partes intervinientes» (Nowak 2002: párrafo 56).

En particular, entre los derechos protegidos por el DIH están el de protección de la integridad personal, de la libertad y derecho a un juicio justo. El artículo 3 común prohíbe «los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios» (párrafo a), «la toma de rehenes» (párrafo b), «los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes» (párrafo c) y «las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados» (párrafo d). Igualmente, «privar a un prisionero de guerra o a otra persona protegida de los derechos a un juicio justo y con las debidas garantías es un crimen de guerra» (Nowak 2002: párrafo 59), según los artículos 130 del Tercer Convenio de Ginebra y 147 del Cuarto Convenio de Ginebra: «El derecho a mantener contacto con la familia es otro derecho que se vulnera con la desaparición forzada» (Nowak 2002: párrafo 61).

1.2.1.2. Otros instrumentos internacionales

Existen también normas fuera de los Tratados que conforman ya sea disposiciones de Derecho Internacional General u otras normas. Entre las primeras se encuentra el Estatuto *del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg*, en cuyo artículo 6, c estableció, entre los delitos de lesa humanidad: «[...] el asesinato, la exterminación, la esclavitud, la deportación u otros actos inhumanos cometidos contra cualquier población civil, antes o durante la guerra, o la persecución por motivos políticos, raciales o religiosos para cometer cualquier crimen que sea de la competencia del tribunal o en relación con ese crimen, implique o no el acto una violación del derecho interno del país donde se haya cometido»¹³. Esta categoría es considerada como un «Principio de Derecho Internacional» reconocido por el Estatuto y las Sentencias del Tribunal de

¹² Comité Internacional de la Cruz Roja. El estatus jurídico de las personas desaparecidas en el Perú y las consecuencias jurídicas para los familiares, pág. 4.

¹³ Citado por Roberge, Marie-Claude. «Jurisdicción de los Tribunales Ad Hoc para ex Yugoslavia y Ruanda por lo que respecta a los crímenes de lesa humanidad y de genocidio». En: *Revista Internacional de la Cruz Roja*, N° 144, 1 de noviembre de 1997, p. (696)

Nuremberg, según aprobó la Comisión de Derecho Internacional en 1950 y presentó a la Asamblea General (Principio VI c).

La *Declaración sobre la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas* de las Naciones Unidas fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sin votación, como paso previo a la codificación de la norma consuetudinaria internacional (documento ONU A/RES/47/133 del 18 de diciembre de 1992). En el cuarto considerando del Preámbulo, afirma que «su práctica sistemática representa un crimen de lesa humanidad». Menciona la importancia de contar con un «instrumento que haga de todos los actos de desaparición forzada delitos de extrema gravedad y establezca normas destinadas a castigarlos y prevenirlos» (undécimo párrafo del Preámbulo).

En el *Proyecto de Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*, elaborado por la Subcomisión sobre la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de agosto de 1998 (documento ONU E/CN.4/Sub.2/1998/19, Anexo), destaca que:

En el artículo 3 se establece una diferencia entre la desaparición forzada que ocurre como parte de una práctica sistemática o masiva y la que ocurre fuera de ese contexto; por lo tanto, la desaparición forzada se clasifica realmente en sí como delito internacional, y sólo se considera crimen de lesa humanidad cuando esas acciones se cometen en el marco de una práctica sistemática o masiva. Más importante aún es la obligación que figura en el artículo 5 de tipificar la desaparición forzada en la legislación nacional como delito de carácter continuado y permanente, que corresponda a la gravedad y al carácter continuado de la desaparición forzada (Nowak 2002: párrafo 50).

Tal como el párrafo sexto del Preámbulo de la citada Convención Interamericana lo indica, la práctica sistemática es un delito de lesa humanidad. De acuerdo con lo analizado en el párrafo anterior, por el carácter *generalizado o sistemático*, un crimen internacional pasa a ser considerado *un delito contra la humanidad*, por ser de tal envergadura que afecta no sólo a las víctimas directas y sus familias, como en el caso de delito que nos ocupa, sino porque afecta a la humanidad entera.

1.2.1.3. Las Normas de Derecho Interno

En la legislación peruana, las Constituciones Políticas de 1979 y de 1993 regulaban o regulan el derecho a la libertad personal, a la protección judicial, a un debido proceso, a la interposición de garantías constitucionales, a la vida, a la prohibición de la tortura, entre otros derechos que son vulnerados o amenazados con la desaparición forzada de personas. Es decir, a lo largo del conflicto armado interno, las disposiciones constitucionales obligaban al Estado a garantizar los mencionados derechos para todas las personas bajo su jurisdicción.

Asimismo, los hechos que conforman la desaparición forzada pueden ser tipificados a partir de los Códigos Penales de 1924 y 1991 con sus normas modificatorias, y otras leyes penales, que no serán materia de análisis en este marco jurídico.¹⁴

1.2.2. Análisis del tipo de la desaparición forzada

Las normas internacionales y nacionales mencionadas permiten deslindar que la desaparición forzada de personas no es una detención arbitraria, en la que se reconoce el hecho de la detención, ni un secuestro, en el que puede reconocerse la retención de la persona, sino que a la aprehensión física de la persona sigue la falta de información o la negativa a reconocer la detención o de informar sobre el paradero de la víctima, sustrayéndola así de toda protección legal.¹⁵

1.2.2.1. La desaparición forzada como delito complejo

Los derechos afectados, como mínimo, son la libertad física, la integridad personal y la privación de un debido proceso al sustraerse a la persona de toda protección legal. Otros derechos pueden ser amenazados o afectados, tales como el derecho esencial a la vida y a la integridad personal.¹⁶ Por ende, es un delito pluriofensivo que afecta o puede afectar al *núcleo esencial* de derechos de la persona.

La definición de la desaparición forzada asumida por la CVR plantea, en primer lugar, que se trata de un tipo de violación a los derechos humanos que afecta la libertad física, pero que no se limita a ella sino que es seguida o continuada por la negativa de los hechos o la ausencia de información. Es decir, el agente, estatal o no estatal, no reconoce la detención o aprehensión. Más aún, niega el hecho, guarda silencio sobre él y no brinda información al respecto.

¹⁴ Como referencia, entre las normas penales, el Código Penal de 1924 y sus modificatorias estaban en vigor cuando se inició el conflicto armado interno. Se podría estudiar el delito de secuestro como una conducta que podría ser asimilable a la no tipificada de la desaparición forzada.

En el Código Penal de 1991 (Decreto Legislativo N° 635) en el Capítulo II del Título XIV del Libro Segundo del Código Penal, relativo al delito de Terrorismo, art. 323, se tipificó la desaparición forzada de personas. Sin embargo, dicho Capítulo fue derogado por el Decreto Ley N° 25475, en el art. 22, de 6 de mayo de 1992.

Posteriormente, mediante el Decreto Ley N° 25592, de 26 de junio de 1992, (publicado el 2 de julio de 1992 y vigente desde esa fecha), tipificó el delito en términos semejantes. Dicho de otra manera entre el 7 de mayo y el 1 de julio de 1992, la desaparición forzada como delito en sí mismo estuvo impune en el Perú. En dicho periodo se podría aplicar el delito de secuestro. El D.L. N° 25592 fue derogado mediante Ley N° 26926, art. 6° de 21 de febrero de 1998. Esta ley introdujo la desaparición forzada como delito contra la humanidad y lo ubicó en el artículo 320 del Código Penal:

«Artículo 320°.- El funcionario o servidor público que prive a una persona de su libertad, ordenando o ejecutando acciones que tengan por resultado su desaparición debidamente comprobada, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años e inhabilitación, conforme al Artículo 36° incisos 1 y 2».

¹⁵ Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-317/02, ya citada, párrafo VI.2.a.

¹⁶ La práctica de desapariciones, en fin, ha implicado con frecuencia la ejecución de los detenidos, en secreto y sin fórmula de juicio, seguida del ocultamiento del cadáver con el objeto de borrar toda huella material del crimen y de procurar la impunidad de quienes lo cometieron, lo que significa una brutal violación del derecho a la vida, reconocido en el artículo 4 de la Convención cuyo inciso primero reza: «Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente», Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Velásquez Rodríguez, párrafo 157.

1.2.2.2. La desaparición forzada como trato cruel, inhumano y degradante

La víctima de la desaparición forzada es aislada del mundo exterior, es llevada a un lugar donde se le oculta. La vulneración de la integridad personal, es un hecho que puede o no concurrir, pero siempre el solo hecho del aislamiento constituye en sí mismo un elemento propio que añade inseguridad y temor a la víctima, cualquiera sea luego su suerte: ser puesta en libertad, su muerte o permanecer como no habida hasta hoy.

Generalmente, los testimonios y otras fuentes de información recopilados por la CVR refieren que desde el primer momento de la detención se aplicaba violencia, luego al detenido se le privaba de uno o más sentidos (vista, oídos, habla) por tiempos prolongados, se le maniataba o inmovilizaba. Perdía todo contacto con sus familiares y comunidad. Además de las agresiones físicas, se le insultaba y amenazaba a él y a sus familiares, se le anunciaba un grave e inminente daño, que podía consistir en la tortura física o psicológica o incluso la muerte.

Respecto al aislamiento, el Comité de Derechos Humanos ha declarado: «El Comité observa que el confinamiento solitario prolongado de la persona detenida o presa puede equivaler a actos prohibidos por el artículo 7» (Observación General 20, párrafo 6). En un sentido análogo, la Cámara de Derechos Humanos para Bosnia y Herzegovina declaró que se violó el Art. 3 del Convenio Europeo en el caso Avdo y Esma Palic c. la República Srpska e «invocó la jurisprudencia del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el sentido de que un período prolongado de incomunicación constituye por sí mismo un trato inhumano y degradante» (Nowak 2002: párrafo 41) y sostener que «cada caso de desaparición forzada constituye una violación del artículo 3 del Convenio Europeo» (Nowak 2002: párrafo 77).

De otro lado, desde el punto de vista de la comunidad de la que es sustraída la persona desaparecida, también hay efectos. La citada Cámara de Derechos Humanos para Bosnia y Herzegovina, concluyó que «la esposa de una persona desaparecida no sólo era víctima con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3, sino también con arreglo al artículo 8 del Convenio Europeo» (Nowak 2002: párrafo 95). A similares conclusiones ha llegado el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas:

Los miembros de la familia y otros parientes o dependientes sufren las consecuencias inmediatas de una desaparición. No sólo están sometidos a una incertidumbre angustiada acerca de lo que le ha sucedido a su padre, madre, hijo o cónyuge, sino que en muchos casos las dificultades económicas y la alineación social pueden ser también parte de su triste suerte. Se ha reconocido que los efectos psicológicos en los niños son graves y en algunos casos hasta devastadores. Los niños nacidos durante el cautiverio de sus madres desaparecidas constituyen de por sí una categoría especial.¹⁷

¹⁷ Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Comisión de Derechos Humanos. 46° Período de sesiones. *Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias*. Documento E/CN.4/1990/13 de 24 de enero de 1990, párrafo 339.

Es decir, toda desaparición forzada implica *per se* un trato cruel, inhumano o degradante contra la víctima directa, detenida, y contra la familia nuclear o su entorno personal.

1.2.2.3. La desaparición forzada como delito continuado o permanente

Otro punto central es el relativo al carácter continuado o permanente del delito de desaparición forzada. Ello se ha definido en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada, en el artículo III, primer párrafo:

Los Estados partes se comprometen a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales, las medidas legislativas que fueren necesarias para tipificar como delito la desaparición forzada de personas, y a imponerle una pena apropiada que tenga en cuenta su extrema gravedad. Dicho delito será considerado como continuado o permanente mientras no se establezca el destino o paradero de la víctima.

Como se ha mencionado en las secciones iniciales de este capítulo, el proyecto de Convención Internacional para la protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas también propone en el artículo 5, esa obligación de tipificar la desaparición forzada como delito continuado o permanente.

1.2.2.4. Concurrencia real con otros delitos

La ejecución arbitraria es uno de los desenlaces hipotéticos cuando se produce la desaparición forzada. La desaparición forzada en su tipificación internacional y en la definición adoptada por la CVR, para efecto del análisis, no supone necesariamente la ejecución arbitraria. Solo cuando la desaparición forzada culmina en la ejecución del detenido existe una concurrencia real de delitos. Es una presunción razonable que, por la cantidad de denuncias, por el paso del tiempo y las circunstancias que rodearon a la práctica de las desapariciones forzadas en el país, se hayan producido ejecuciones arbitrarias de los desaparecidos. Un hecho que apoya esta presunción es la existencia y hallazgo de fosas comunes (véase la sección sobre Ejecuciones Arbitrarias y Masacres) y los testimonios de personas que sufrieron detención arbitraria o desaparición temporal y que fueron puestas en libertad.

Las consideraciones anteriores y un conjunto de indicios, llevaron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos a concluir en el caso Velásquez Rodríguez la presunción de la ejecución de esta persona:

131. La prueba indiciaria o presuntiva resulta de especial importancia cuando se trata de denuncias sobre la desaparición, ya que esta forma de represión se caracteriza por procurar la supresión de todo elemento que permita comprobar el secuestro, el paradero y la suerte de las víctimas [...]

188. El razonamiento anterior es aplicable respecto del derecho a la vida consagrado en el artículo 4 de la Convención (supra 157). El contexto en que se produjo la desaparición y la circunstancia de que siete años después continúe ignorándose qué ha sido de él, son de por sí suficientes para concluir razonablemente que Manfredo Velásquez fue privado de su vida. Sin embargo, incluso manteniendo un mínimo margen de duda, debe tenerse presente que su suerte fue librada a manos de autoridades cuya práctica sistemática comprendía la ejecución sin fórmula de juicio de los detenidos y el ocultamiento del cadáver para asegurar su impunidad. Ese hecho, unido a la falta de investigación de lo ocurrido, representa una infracción de un deber jurídico, a cargo de Honduras, establecido en el artículo 1.1 de la Convención en relación al artículo 4.1 de la misma, como es el de garantizar a toda persona sujeta a su jurisdicción la inviolabilidad de la vida y el derecho a no ser privado de ella arbitrariamente, lo cual implica la prevención razonable de situaciones que puedan redundar en la supresión de ese derecho.

1.2.2.5. Victimización de la familia de la persona desaparecida

La CVR considera que la familia de una persona víctima de desaparición forzada es, sin duda alguna, afectada profundamente por dicha desaparición y la convierte en víctima. Su posición es coherente con los «Principios y Directrices Básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones a las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional de los derechos humanos a interponer recursos y obtener reparaciones»,¹⁸ señalan en su punto 8 « [...] Se podrá considerar también “víctimas” a los miembros de la familia directa o personas a cargo de la víctima directa, así como a las personas que, al intervenir para asistir a la víctima o impedir que se produzcan otras violaciones, hayan sufrido daños físicos, mentales o económicos». Agrega el punto 9: «La condición de una persona como “víctima” no debería depender de que se haya identificado, capturado, enjuiciado o condenado al autor de la violación, y debería ser independiente de toda relación que pueda existir o haber existido entre la víctima y ese autor».

Por su parte, los «Principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y abuso de poder», adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas¹⁹ señalan en su segundo punto: «En la expresión “víctima” se incluye además, en su caso, a los familiares o a las personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización».

En el caso de la desaparición forzada, la familia es víctima en primer lugar de afectación del derecho a la verdad, derecho de primer orden para una Comisión de esta naturaleza. Tal como lo establece el «Conjunto de Principios para la protección y promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad»,²⁰ en su principio 3, el derecho de las víctimas a saber, las

¹⁸ Estos principios fueron presentados por el Relator Especial sobre el derecho de restitución, indemnización, rehabilitación de las víctimas de violaciones de derechos humanos y las libertades fundamentales, presentado a la Comisión de Derechos Humanos en 2000. Documento ONU E/CN.4/2000/6.

¹⁹ Adoptados en su Resolución 40/34 de 29 de noviembre de 1985.

²⁰ Conjunto de Principios Anexos del Informe Final del Relator Especial acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de las violaciones de los derechos humanos, presentado a la Comisión de Derechos Humanos en 1998, E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1

familias «tienen derecho a conocer la verdad acerca de las circunstancias en que se cometieron las violaciones y, en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima». Sobre este derecho la Comisión Interamericana expresó que « [...] nada puede impedir a los familiares de las víctimas conocer lo que aconteció con sus seres más cercanos [...]».²¹

El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en 1983 ha señalado que «el profundo pesar y la angustia que padece la autora de la comunicación como consecuencia de la desaparición de su hija y la continua incertidumbre sobre su suerte y paradero» la convertían en una víctima de las violaciones del Pacto sufridas también por su hija, en particular del artículo 7.²² Es indiscutible que los parientes próximos y los amigos están sometidos, por el hecho mismo de la desaparición forzada, a una situación de angustia y estrés extremos, que es lo que suelen pretender los perpetradores y que puede durar muchos años. Ello se demuestra con los múltiples testimonios de familiares de personas desaparecidas en nuestro país. Al respecto, se afirma en la Declaración de las Naciones Unidas, en su párrafo 2, artículo 1, que todo acto de desaparición forzada causa graves sufrimientos a la víctima, lo mismo que a su familia.

Después del derecho a la verdad, es el acceso a la justicia otro derecho que tiene la familia como víctima. La familia debe contar con recursos efectivos que le permitan iniciar acciones judiciales, administrativas o de otra índole tanto en un plano nacional como internacional. Por último, la familia como víctima tiene derecho a una reparación, ya sea en forma de restitución, indemnización, rehabilitación y no repetición.²³

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha resuelto que: «En algunos casos, ella (la prueba del parentesco) es suficiente pues un vínculo estrecho de familia presupone la existencia de un dolor compartido».²⁴ En el mismo sentido, respecto al sufrimiento que padece la familia, la Corte Interamericana ha determinado que:

El Tribunal considera que es necesario probar el daño moral que se invoca, salvo cuando se trate de muy cercanos familiares de la víctima, o de personas unidas con ésta por relación conyugal o de convivencia permanente. En esta hipótesis, la Corte aplicará la presunción, establecida en otros casos²⁵, de que las violaciones de derechos humanos y la impunidad relacionada con éstas, causan sufrimientos.²⁶

²¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Caso 10.480 (El Salvador), Informe 1/ 99, párrafo 152.

²² Caso Quinteros Almeida c. El Uruguay, comunicación 181/ 1984, citado por Nowak, Op, Cit, párrafo 77.

²³ Sobre el contenido de estos derechos véanse los dos documentos de Naciones Unidas ya citados presentados a la Comisión de Derechos Humanos.

²⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Las Palmeras vs. Colombia. Sentencia de Reparaciones de 26 de noviembre de 2002, párrafo 54.

²⁵ Cfr. Caso del Caracazo. Reparaciones, supra nota 2, párr. 50 e); Caso Trujillo Oroza. Reparaciones, supra nota 2, párr. 88; Caso Bámaca Velásquez. Reparaciones, supra nota 2, párrs. 60, 63 a 65; Caso Cantoral Benavides. Reparaciones (Art. 63.1 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Sentencia de 3 de diciembre de 2001. Serie C No. 88, párrs. 37 y 61; Caso de los «Niños de la Calle» (Villagrán Morales y otros). Reparaciones (Art. 63.1 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Sentencia de 26 de mayo de 2001. Serie C No. 77, párrs. 66 y 68; Caso de la «Panel Blanca» (Paniagua Morales y otros). Reparaciones (Art. 63.1 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Sentencia de 25 de mayo de 2001. Serie C No. 76, párrs. 108, 110, 125, 126, 143, 144 y 158; Caso Castillo Páez. Reparaciones, supra nota 3, párr. 88; Caso Loayza Tamayo. Reparaciones, supra nota 3, párr. 140, 142 y 143; Caso Garrido y Baigorria. Reparaciones, supra nota 77, párr. 62; y Caso Aloeboetoe y otros. Reparaciones (Art. 63.1 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Sentencia de 10 de septiembre de 1993. Serie C No. 15, párr. 76.

Los diferentes mecanismos de protección de derechos humanos vienen permitiendo la intervención de familiares en sus organismos no convencionales, cuasijudiciales o judiciales. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Humanos y el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas han tramitado y decidido casos sobre desapariciones forzadas ocurridos en el Perú en los que se ha reconocido a los familiares como víctimas a efectos de alcanzar un reconocimiento de sus derechos de verdad, justicia y reparación.²⁷

El Tribunal Europeo se ha pronunciado sobre los casos de desapariciones y, desde su primer fallo sobre el tema en el caso Kurt contra Turquía de 1998, ha determinado generalmente la existencia de violaciones del artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, artículo relativo a la tortura, en lo que respecta a las familias, pero no en lo que respecta a las personas desaparecidas. En algunos casos, el solo hecho de buscar al ser querido era motivo de sufrir la misma suerte:

Al día siguiente la cuñada, esposa del denunciante, juntamente con su suegra [...] fueron a indagar sobre el paradero de su cuñado al cuartel de Asquipata donde no le dieron razón alguna, luego de indagar estuvo regresando, y en el lugar denominado Huarmiyacu, ellas fueron interceptadas por efectivos militares y detenida la Sra. Nelly Salvatierra Pomasoncco, la subieron al carro y la devolvieron a base de Asquipata, donde nunca mas salió. Esto ocurrió el 26 de agosto como a las 10 de la mañana.²⁸

El hecho mismo de la desaparición, causa graves daños a los familiares, pero estos daños se vieron agravados en nuestro país por las amenazas y los maltratos sufridos por los familiares de los detenidos-desaparecidos. Las amenazas de muerte fueron constantes a los familiares que denunciaban y buscaban a los desaparecidos; generalmente este tipo de amenazas eran efectuadas por los miembros de los servicios de inteligencia, ya sea del Ejército, la Marina o la Policía. Los maltratos a los familiares, se producían cuando éstos buscaban a sus familiares en los cuarteles, comisarías, etc. o cuando realizaban la denuncia a las autoridades correspondientes. Estos maltratos eran desde verbales, hasta llegar al maltrato físico.

La propia esposa refiere que, en compañía de las autoridades de Astanya, fueron a la Base Militar de Concepción a preguntar por el esposo, pero no les dieron razón alguna; por el contrario, los amenazaron y echaron del lugar efectuando disparos al aire, «a qué vienen, váyanse terrucos, ¿todos quieren morir?» En la tercera ocasión que se acercaron a la Base, uno de los militares les dijo que «los terrucos como tú ya murieron, vayan a ponerse luto». Reclamaron los cadáveres junto con la otra viuda, pero no les quisieron dar ninguna razón.²⁹

²⁶ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Las Palmeras vs. Colombia. Sentencia de Reparaciones de 26 de noviembre de 2002, párrafo 55.

²⁷ Véanse los diferentes casos de estos organismos citados en este acápite. En particular los casos del Perú: Neira Alegría y otros, Durand y Ugarte, Castillo Páez, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Ana Celis Laureano ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

²⁸ CVR. Testimonio 200323, Vischongo, provincia de Vilcashuamán, Ayacucho, 26 de agosto de 1983.

²⁹ CVR. Testimonio 200010. Provincia de Vilcashuamán, Ayacucho, 13 de marzo de 1983.

Cuando desaparecieron a mis hijos los militares empezaron a decirme: «familia de terrucos», y me decían groserías como «fuera mierda, terruco», así hablan los militares.³⁰

Incluso en esta búsqueda se encontraban con militares que aprovechaban la desesperación de los familiares de los desaparecidos para obtener ventajas económicas.

Preguntando en el cuartel de Ayacucho, un militar le dijo: «Sí, tu esposo está acá. ¿Cuánto me puedes dar? Dame 1500 (dinero) y lo saco». La señora le adelantó 500. Cuando fue para recogerlo el militar le dijo «se lo llevaron a Lima» y se quedó con los 500.³¹

A menudo, la situación de intensa tensión emocional por la que pasaban los familiares de las víctimas produjo serias secuelas psicológicas.

[...] manifiesta que su hermano [...] sufre actualmente de alteraciones mentales, él era un niño de 4 años de edad cuando ocurrió la detención y desaparición de sus padres. Sus tíos informan que el niño se encontraba detenido con su madre dentro de la base militar y fue testigo de los maltratos que ella sufrió, vio como golpeaban y torturaban a la gente. Al ver que lloraba mucho, los militares lo separaron de su madre. A partir de estos acontecimientos [...] tuvo una conducta agresiva en la escuela, peleaba con otros niños, le gustaba «sacarse sangre con otros», también tenía la costumbre de «sacarse sangre de la nariz y mancharse las manos». Ahora tiene una crisis mental, tiene una conducta agresiva y es fármaco-dependiente. Está en tratamiento psiquiátrico desde hace un año.³²

1.2.3. Elementos que posibilitaron la extensión de la práctica de la desaparición forzada en el Perú

1.2.3.1. Condiciones que facilitaron la desaparición forzada

- La decisión del Poder Ejecutivo de encargar a la Fuerza Armada el control del orden interno no estuvo acompañada en un inicio de decisiones y normas claras sobre el despliegue operativo de la lucha *contrasubversiva*. Ello derivó en el predominio de soluciones de carácter predominantemente militar. El objetivo del empleo de la fuerza pública no fue en repetidas ocasiones detener a los presuntos subversivos y ponerlos a disposición de la justicia, sino eliminar físicamente al enemigo interno en los plazos más breves.
- En los primeros años de intervención de las Fuerzas Armadas en el conflicto (1983-1984), este objetivo primó incluso sobre el de obtener la mayor inteligencia posible acerca de las características del enemigo que se estaba combatiendo. Los manuales militares, aún cuando

³⁰ Defensoría del Pueblo. «Las voces de los desaparecidos: testimonio de los familiares». Testimonio anónimo de L.N.G. Pág. 49 y 50.

³¹ CVR. Testimonio 100645. Provincia de Huamanga, Ayacucho, año 1984.

³² CVR. Testimonio 101489. Provincia de Cangallo, Ayacucho, 1983.

evolucionaron hacia una estrategia más selectiva, incorporaron en un inicio una visión errada del conflicto (ver capítulo referido a las Fuerzas Armadas). Tales criterios eran contrarios al sentido del Derecho Internacional Humanitario aplicable a todo tipo de conflicto armado interno.

- La formación militar no incorporó un entrenamiento adecuado para guiar las operaciones de las Fuerzas Armadas en conflictos armados internos, incluyendo en dicha deficiencia la ausencia de las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos o del Derecho Internacional Humanitario. El entrenamiento en la lucha *contrasubversiva* privilegiaba los objetivos mencionados en el punto anterior.
- Las instituciones del poder civil del Estado, tanto políticas como judiciales, no ejercieron un control del estricto cumplimiento de las leyes y compromisos internacionales relacionados al uso de la fuerza pública para reprimir a la subversión armada. Los gobiernos no tomaron, por lo general, decisiones claras y responsables frente a las denuncias por desapariciones forzadas. Por otro lado, las denuncias acerca de las violaciones y arbitrariedades cometidas por las fuerzas del orden generalmente no fueron investigadas y los responsables rara vez fueron sancionados. Ello generó una situación de grave desprotección jurídica de la población de las localidades afectadas por el conflicto armado interno. Muchas desapariciones pudieron haberse evitado con una pronta y decidida acción de los órganos jurisdiccionales pertinentes. Al abdicar de sus responsabilidades, estas instituciones contribuyeron a la impunidad y por consiguiente a la extensión de la práctica de la desaparición forzada.

1.2.3.2. Objetivos de la desaparición forzada

La CVR ha determinado que al recurrir a la desaparición forzada, los agentes del Estado perseguían objetivos múltiples dentro del marco general de la estrategia *contrasubversiva*. Entre los principales objetivos buscados se encuentran:

- a) Conseguir información de los subversivos o sospechosos.
- b) Eliminar al subversivo o al simpatizante de la subversión asegurando la impunidad.
- c) Intimidar a la población y forzarla a ponerse del lado de las fuerzas del orden.

Como ha sido expuesto en diversas secciones del presente informe, cuando se aplicaba en un escenario en particular, la estrategia *contrasubversiva* involucraba tres etapas sucesivas: destrucción o expulsión de la fuerza guerrillera subversiva local, instalación de las fuerzas de control territorial y de la población, y destrucción de las organizaciones político-administrativas locales de la subversión. Esta tercera etapa implicaba obtener información sobre militantes,

simpatizantes o colaboradores de las organizaciones subversivas presentes en las zonas controladas por las fuerzas del orden, con el fin de proceder a su eliminación.

Como toda organización clandestina, los miembros del PCP-Sendero Luminoso y del MRTA trataban de no distinguirse del conjunto de la población, por lo que resultaba difícil identificarlos ya que esa labor requería de un paciente trabajo de inteligencia policial. Ante tales dificultades, la práctica de la desaparición forzada fue empleada como un mecanismo más expeditivo para poder detener a quienes calzaban dentro de los perfiles generales de los presuntos militantes o simpatizantes de las organizaciones subversivas, obtener información sobre la organización y sus miembros en la localidad y proceder a su posterior eliminación.

En la medida de que los perfiles de presuntos militantes o simpatizantes de organizaciones subversivas eran de carácter muy general, sectores muy diversos de la población de las localidades afectadas por el conflicto armado interno fueron blanco de la desaparición forzada. Estos perfiles incluyeron a los miembros de organizaciones sociales legales, sospechosas de estar infiltradas por elementos subversivos. Un ejemplo de ello son los casos de desaparición, en 1991, de varios profesores afiliados al Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Peruana (SUTEP) que fueron presentados ante el Comité de Libertad Sindical de Organización Internacional del Trabajo (OIT, caso 1598, presentado en 1993). La respuesta oficial del gobierno peruano en aquella ocasión fue:

El Gobierno manifiesta que casi todos los dirigentes sindicales del SUTEP, supuestamente víctimas de atentados contra su integridad física son elementos subversivos vinculados al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), y a Sendero Luminoso, lo cual de conformidad con la legislación nacional constituye delito de traición a la patria, cuya pena máxima es la cadena perpetua conforme a lo establecido en los decretos-leyes núms. 25475 y 25659. En tal sentido el SUTEP no tiene capacidad moral para denunciar al Gobierno sobre supuestas violaciones de derechos sindicales cuando su máximo dirigente, así como otros de sus afiliados son elementos subversivos confabulados con los narcotraficantes que violan los derechos humanos de toda la ciudadanía del país.³³

La práctica de la desaparición forzada ofrecía una serie de ventajas respecto de otros mecanismos de lucha *contrasubversiva*. En primer lugar, al no ejecutar inmediatamente a la persona capturada, era posible obtener información con el fin de identificar a otros miembros o simpatizantes de las organizaciones subversivas y planificar así nuevos operativos. Generalmente, la información era obtenida bajo tortura, por lo que esta última práctica se constituyó en una de las principales fuentes de inteligencia *contrasubversiva*.

En segundo lugar, una vez obtenida la información, la persona detenida podía ser eliminada y su cadáver dispuesto de tal forma que se dificultara su ubicación o la identificación de la víctima, y sin que se dejaran rastros que pudiesen apuntar hacia los autores de la muerte y las torturas. En muchos casos ello se aseguraba mediante la destrucción de los cuerpos, mutilándolos, quemándolos

³³ Véase «<http://www.oit.org.pe/sindi/casos/per/per36.html>». Consulta hecha el 8 de abril del 2003.

o haciéndolos estallar con explosivos. La CVR tiene indicios suficientes como para sostener que se hicieron esfuerzos deliberados para eliminar las principales pruebas de los delitos cometidos en el marco de las desapariciones forzadas.

Para que estos objetivos se alcanzaran, era necesario que las víctimas no pudieran tener acceso a los mecanismos legales de protección de los derechos individuales de toda persona detenida por agentes del Estado. Ello se aseguraba mediante la negación de la privación de la libertad, la ausencia de información o la difusión de información falsa sobre el paradero de los detenidos.

En tercer lugar, la desaparición forzada ofrecía la impresión de una rápida solución militar al problema de la subversión armada. Permitía evitar el complejo procedimiento policial de reunir indicios y pruebas que posibilitaran sentenciar con las condenas correspondientes en el Poder Judicial a los miembros de organizaciones subversivas que cometieron actos criminales. De esta forma, los presuntos subversivos podían ser eliminados en forma expeditiva y definitiva sin tener que pasar por los procedimientos a los que obliga el Estado de Derecho, asegurando además la impunidad de los agentes que violaban esas disposiciones. Las deficiencias, tanto de la investigación policial como del sistema judicial peruano al procesar los casos de crímenes cometidos por miembros de organizaciones subversivas, impulsaron a los agentes del Estado involucrados en la lucha *contrasubversiva* a adoptar la práctica de la desaparición forzada como un mecanismo «más eficaz» de combate a la subversión.

Por otro lado, al asegurar la impunidad de sus perpetradores así como al generar una fuerte sensación de incertidumbre e inseguridad respecto del destino de las personas detenidas por los agentes del Estado, la práctica de desaparición forzada se constituía en un elemento disuasivo para militantes, potenciales integrantes o simpatizantes de las organizaciones subversivas. El efecto intimidante y el mensaje de que también los demás miembros de la familia o de la comunidad podían sufrir la misma violación, podía servir como un mecanismo que desalentara a la población a mantener su simpatía, tolerancia o convivencia forzada con los grupos subversivos. La arbitrariedad y ambigüedad de criterios con la que fue aplicada, también podían desalentar a la población o a las organizaciones sociales a denunciar los casos de violaciones de los derechos humanos que ocurrían en sus localidades, reforzando de esta manera, la impunidad de los responsables de estas prácticas.

Las dificultades para reunir pruebas fehacientes de la desaparición forzada fueron un factor concomitante que ayudó a su extensión e impunidad. La falta de precisión sobre la identidad de muchas de las víctimas y la ausencia, deficiencia o destrucción de los registros públicos de identidad,³⁴ hicieron más complicadas las labores de denuncia e investigación, a tal punto que

³⁴ Según proyecciones del INEI, en 1980 habían 8'525,472 peruanos de 19 o más años de edad, mientras que de acuerdo con el Jurado Nacional de Elecciones, en las elecciones municipales de 1980 el padrón electoral contaba con 6'581,629 inscritos, lo que da una diferencia de por lo menos 1'943,843 personas mayores de edad que no contaban con libreta

algunas instancias oficiales negaran la propia existencia de las personas que eran denunciadas como desaparecidas. Esto fue particularmente cierto en aquellas zonas afectadas por el conflicto armado interno que tenían una proporción importante de población campesina o rural.

[...] hablando de un tema de estadística de desaparecidos quiero mostrarles este cuadro que se refiere a la denuncia de Amnistía Internacional. En julio de 1985 Amnistía Internacional presentó una denuncia de la supuesta desaparición de 1,005 personas. Este *cuadro demuestra que los supuestos desaparecidos fueron solo 27 si consideramos textualmente las cifras mostradas en el mismo*. Ciudadanos no inscritos en el Registro Electoral 579, fichas verificadas en el Registro Electoral de ciudadanos inscritos en el nuevo registro después de su supuesta desaparición 348, nombres repetidos en la denuncia 9, nombres que figuran con dos o más libretas electorales 35, personas que se presentaron después de conocer la denuncia de su presunta desaparición 7, en total de 978 de los 1,005 quedaba por esclarecer la situación de los 27, pero no soy ingenuo para pensar que los 579 existieron pudieron haber existido, pudieron no haber estado en los registros electorales, pudieron haber sido victimados. Pero por lo menos las cifras que pudieron ser verificadas fehacientemente demuestran de que la denuncia de Amnistía Internacional es falsa [...] (Luis Pércovich Roca, ex Ministro del Interior 1983-1983).³⁵

Todos estos elementos contribuyeron a que la desaparición forzada de personas fuera uno de los principales mecanismos de lucha *contrasubversiva* empleados por los agentes del Estado, adquiriendo las características de una *práctica sistemática o generalizada*, es decir de un *delito de lesa humanidad*. Del total de víctimas reportadas a la CVR como ejecutadas o cuyo paradero continúa desconocido por responsabilidad de agentes del Estado, el 61% han sido víctimas de desaparición forzada.

1.2.4. Magnitud y extensión de la desaparición forzada de personas en el Perú

Con el objetivo de analizar la magnitud de la práctica de la desaparición forzada de personas en Perú, la CVR utiliza como indicador cuantitativo el número de personas reportadas a la CVR cuyo paradero continúa desconocido en la actualidad o que reaparecieron muertas luego de haber sido detenidas por agentes del Estado. Si bien la definición adoptada por la CVR incluye los casos de personas que reaparecieron vivas luego de una detención y de un periodo no determinado donde no hubo o se negó información sobre ellas, éstos no se consideran en el análisis estadístico puesto que se trata de casos muy particulares y difíciles de distinguir en forma sistemática dentro de un proceso de acopio masivo de información como el que realizó la CVR. Esta acotación no implica que tales tipos de casos dejen de ser abordados desde una perspectiva estrictamente jurídica.

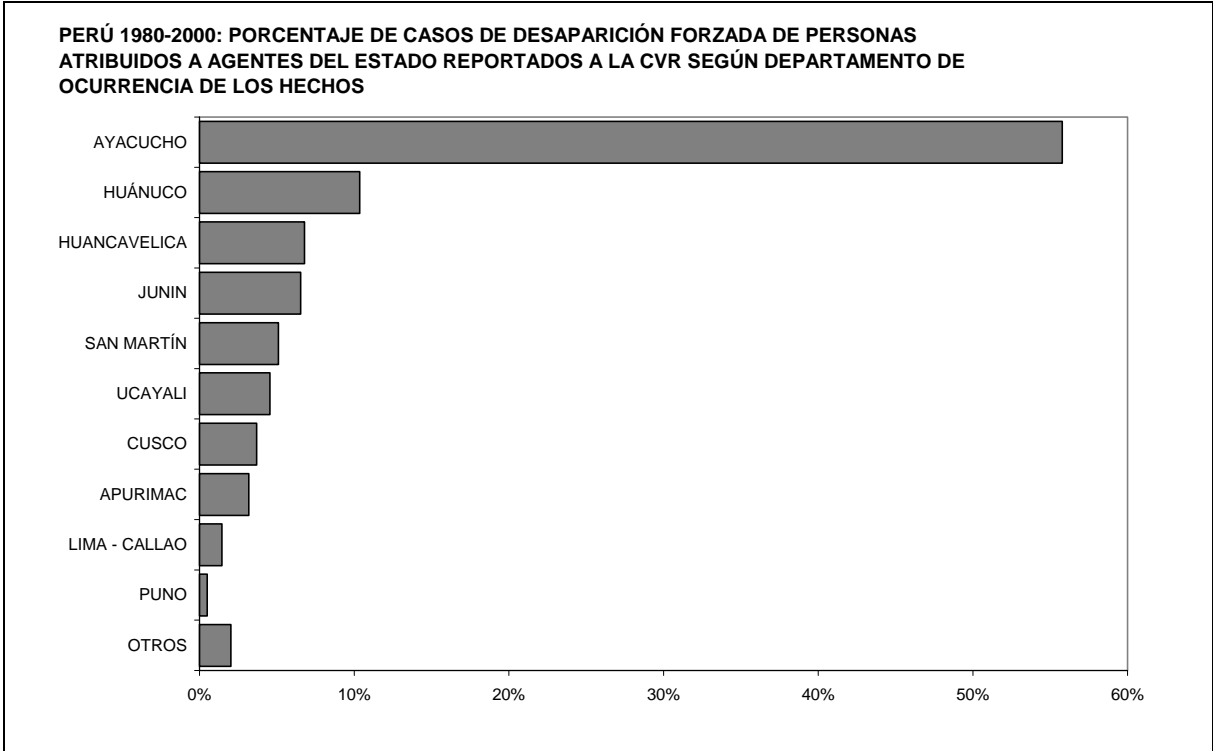
electoral en 1980. De acuerdo a las mismas fuentes (INEI y JNE), esa diferencia era de 1'693,249 personas mayores de edad no inscritas en el registro electoral en 1985.

³⁵ CVR. Sesión Pública de Balance y Perspectivas, 11 de junio de 2003. Intervención del Sr. Luis Pércovich Roca. La cursiva es nuestra.

La CVR ha recibido reportes directos a través de testimonios que dan cuenta de 4,414 casos de desaparición forzada de personas atribuidas a agentes del Estado. En el 65% de estos casos, el paradero final de la víctima permanece desconocido hasta la actualidad.

Como se aprecia en el gráfico 2, los casos de desaparición forzada de personas atribuidos a los agentes del Estado que fueron reportados a la CVR siguen prácticamente el mismo patrón de ocurrencia a lo largo del territorio nacional y de los años que el registrado para el conjunto de víctimas fatales del conflicto armado interno.³⁶

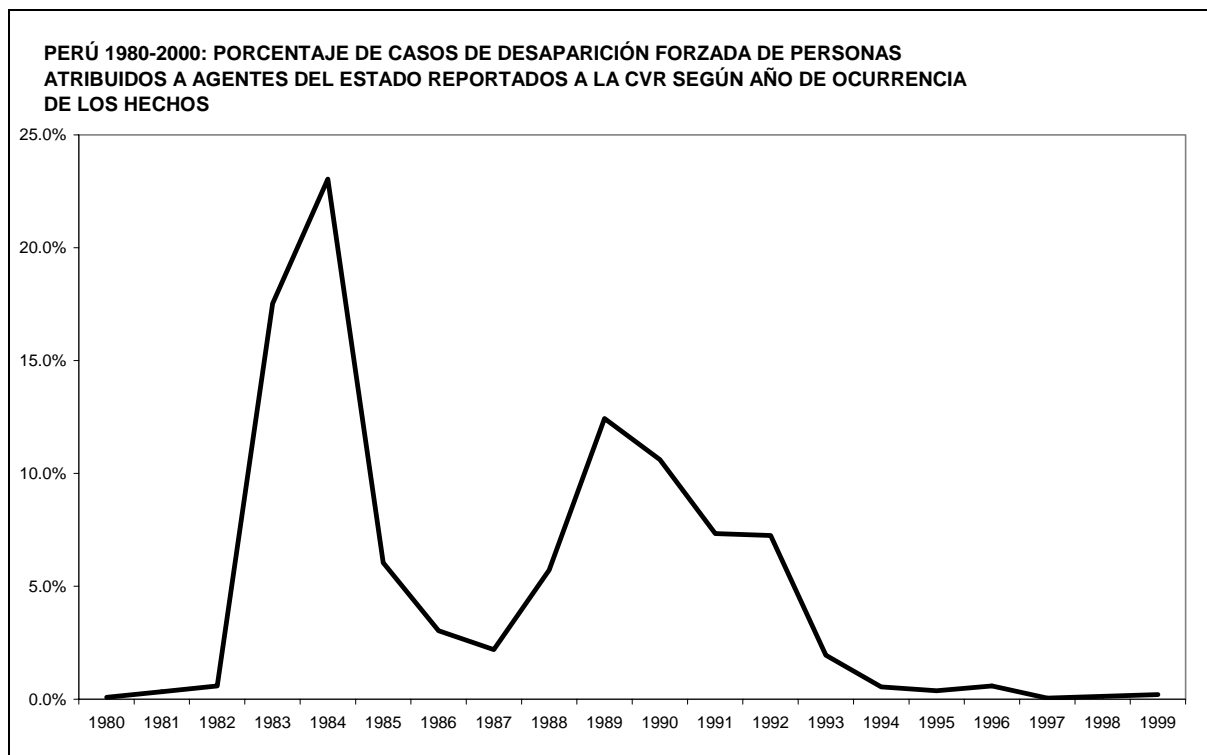
Gráfico 1



Ayacucho es el departamento que concentra la mayoría de casos reportados a la CVR (más del 55%). Como se ve en el gráfico 1, Huánuco, el segundo departamento más afectado por la práctica de desaparición forzada, concentra 5 veces menos casos que Ayacucho, lo que da cuenta del carácter masivo que tuvo esta práctica en esta última región.

³⁶ Ibid.

Gráfico 2



Los años con la mayor cantidad de casos reportados son 1983-1984 (40% del total de casos reportados) y 1989-1990 (23% de los casos). Los picos en el gráfico 2 correspondientes a esos años marcan dos momentos diferentes del conflicto armado interno.

El primero de esos picos representa el efecto del ingreso de las Fuerzas Armadas a la lucha contrasubversiva el 29 de diciembre de 1982, cuando reemplazaron a las fuerzas policiales en el control del orden interno en las provincias del departamento de Ayacucho declaradas en emergencia. Según la información recopilada por la CVR, la cantidad de casos reportados para 1983 es 30 veces superior (3,000%) que para 1982. El 21 de enero de 1983, se reforzó la presencia militar en ese departamento cuando la Marina de Guerra fue destacada para el control de las provincias de Huanta y La Mar.

El Jefe del Comando Político Militar de Ayacucho, General Clemente Noel, inicialmente declaró que el Ejército sólo permanecería dos meses en Ayacucho. Siete meses después, el citado General mencionó que «Ayacucho vive una *situación de guerra* y los detenidos son considerados prisioneros de guerra» (Diario El Observador, 11 de junio de 1983; las cursivas son nuestras). Era evidente entonces que la desaparición forzada de personas se inscribía dentro de un enfoque predominantemente militar del conflicto armado interno, que buscaba un desenlace en los plazos más breves posibles.

A lo largo de 1983 los casos y las denuncias³⁷ de desaparición forzada de personas fueron incrementándose paulatinamente. Ello motivó que el 1 de julio de ese año, el congresista Javier Diez Canseco denunciara al General Noel por varios delitos ante el Ministerio Público, denuncia que fue posteriormente desestimada (CVR, Cronología). Asimismo, el informe de Amnistía Internacional de ese año daba cuenta de la ejecución, torturas y desaparición de centenares de campesinos en Ayacucho. Al recibir dicho informe, el Presidente de la República Fernando Belaunde Terry, no sólo calificó de «comunista» a Amnistía Internacional, desconociéndola como institución representativa de los Derechos Humanos, sino que, además, ignoró el informe diciendo: «Las cartas de Amnistía Internacional van al tacho de basura[...] yo no las acepto».³⁸

Una señal de la envergadura que adquirió la práctica de la desaparición forzada de personas en Ayacucho, fue la creación del *Comité de Familiares de Desaparecidos* en septiembre de 1983. Posteriormente, en 1985, dicha organización asumió la denominación de Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos-Desaparecidos en Zonas Bajo Estado de Emergencia, (ANFASEP) en Ayacucho (Defensoría del Pueblo 2002: 232). Fue una de las primeras respuesta de la sociedad civil frente al « [...] conflicto armado interno y una de las primeras respuestas de la sociedad civil ante la problemática de violaciones de los derechos humanos en el Perú».

En 1984, los casos de desaparición forzada reportados a la CVR se incrementan nuevamente en un 30% respecto del año anterior. Ayacucho seguía siendo el principal escenario donde se practicaba este tipo de violación de los derechos humanos. Cerca del 85% de los casos reportados para 1983-1984 ocurrieron en esa localidad.

La evolución de los reportes recibidos por la CVR de desaparición forzada en 1984 revela que fueron en los meses de julio y agosto de dicho año en los que se perpetraron el mayor número de casos de todo el conflicto armado interno (véase el gráfico 3). En ese año cobraron gran importancia los hechos ocurridos en relación la actuación de efectivos de la Marina de Guerra en las provincias de Huanta y La Mar. El Estadio de Huanta, base de la Marina de Guerra en esa ciudad, adquirió la reputación de ser uno de los principales centros donde se practicaba la desaparición forzada de personas. Casos sonados de ese año —como los del periodista Jaime Ayala y las fosas de Pucayacu— así como cientos de otros menos conocidos, están asociados a esa instalación militar.

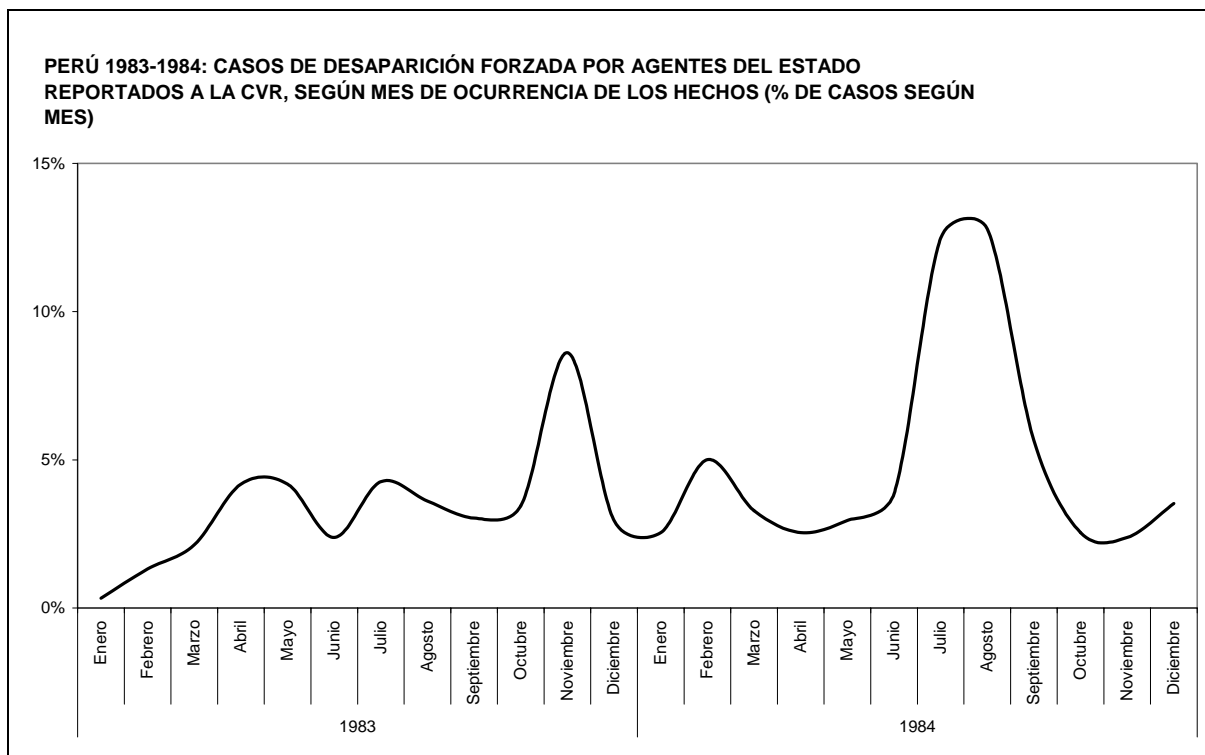
Un estadio que se convirtió en un campo de concentración, donde todos los jóvenes de Huanta y todo sospechosos, los depositaban y los torturaban, los que viven en contorno de acá de este estadio pueden dar testimonio de todos los horrores que... que han vivido.³⁹

³⁷ Sobre la evolución de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público, véase el informe de la Defensoría del Pueblo sobre la desaparición forzada de personas en el Perú (Defensoría del Pueblo 2002).

³⁸ Desco, Resumen Semanal del 19 de agosto de 1983. Véase el capítulo sobre Acción Popular del presente Informe.

³⁹ CVR. Audiencia pública de casos en Huanta. Caso 7. Segunda sesión, 11 de abril de 2002. Testimonio de Zenaida Fernández Hernando.

Gráfico 3

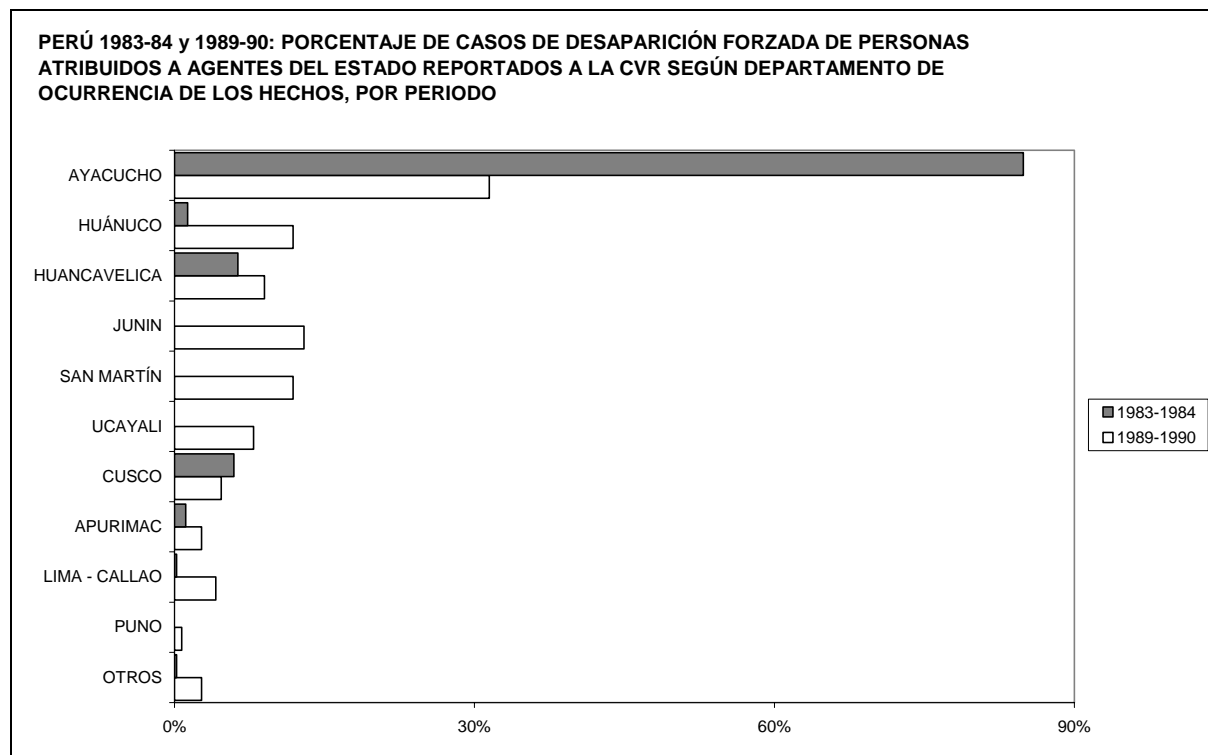


Se puede concluir que entre 1983 y 1984, con la intervención del Ejército y la Marina de Guerra, la práctica de la desaparición forzada se incrementó en una *forma intensiva* y en *forma masiva* en los 3 departamentos declarados en estado de emergencia (Ayacucho, Huancavelica y Apurímac). En forma intensiva, por el grado de fuerza desplegada para afectar a un conjunto amplio de personas. En forma masiva por la gran cantidad de personas detenidas en un corto plazo.

Luego de un importante descenso entre los años 1985 y 1987, los casos de desaparición forzada por agentes del Estado reportados a la CVR volvieron a incrementarse en 1988 y alcanzan un nuevo pico en los años 1989-1990 (23% del total de casos reportados a la CVR). A diferencia del primer periodo de mayor intensidad y siguiendo el proceso nacional del conflicto armado interno,⁴⁰ en este segundo momento la práctica de la desaparición forzada se extiende a varios departamentos tal y como se aprecia en el gráfico 4.

⁴⁰ Véase la sección sobre características de las víctimas en el tomo I del presente informe.

Gráfico 4



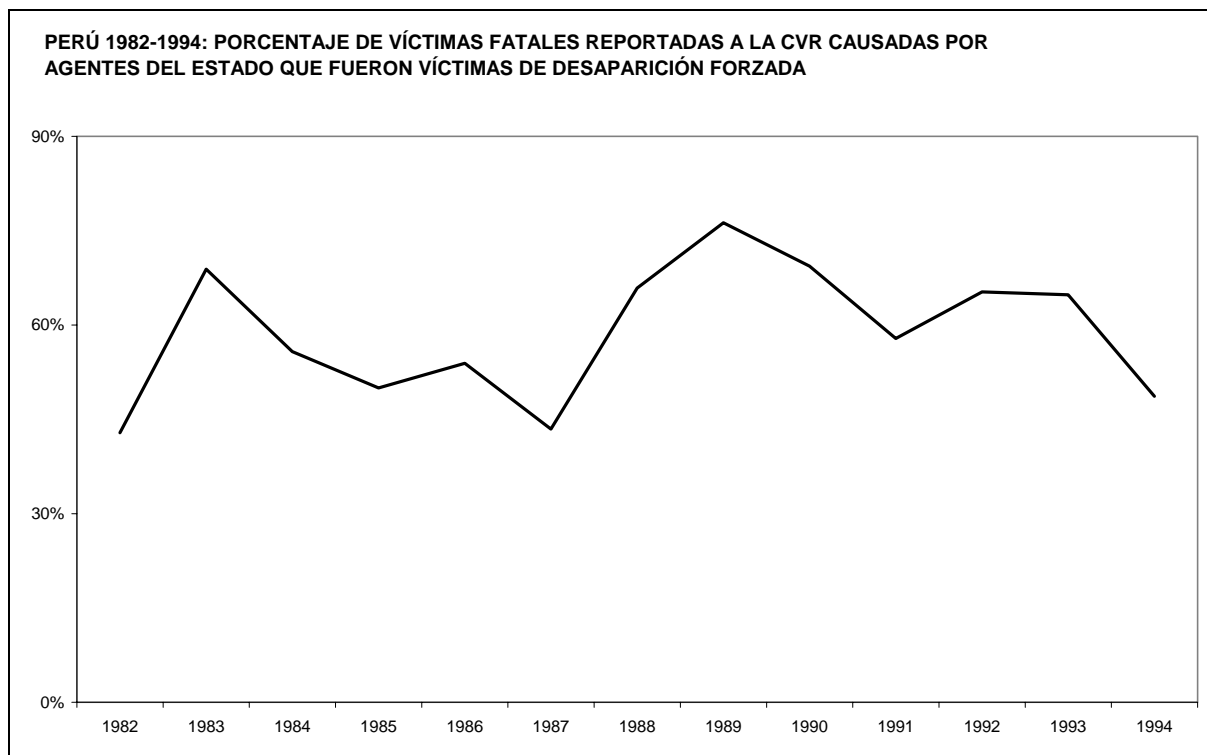
En este período, además de Ayacucho, los departamentos de Huánuco, Junín, San Martín, Ucayali y Huancavelica se convierten en escenarios importantes donde se practica la desaparición forzada. Como se observa en el gráfico 1, la cantidad de casos reportados a la CVR se mantiene relativamente alta hasta 1992 y desciende significativamente a partir del 1993.

Si bien entre los años 1989 y 1992 no se llegó a los niveles alcanzados entre 1983-1984, el recurso a la desaparición forzada como método de eliminación de miembros o sospechosos de pertenecer a organizaciones subversivas fue mucho más sistemático. El gráfico 5 da cuenta de la proporción de víctimas fatales⁴¹ causadas por agentes del Estado entre 1982 y 1993 que fueron eliminadas mediante la práctica de desaparición forzada en vez de ser ejecutadas arbitrariamente en forma directa.⁴²

⁴¹ Entendemos por víctimas fatales aquellas que están muertas o cuyo paradero continúa desconocido hasta la actualidad.

⁴² Este gráfico no incluye las personas que fueron reportadas muertas o desaparecidas a consecuencia de enfrentamientos armados.

Gráfico 5



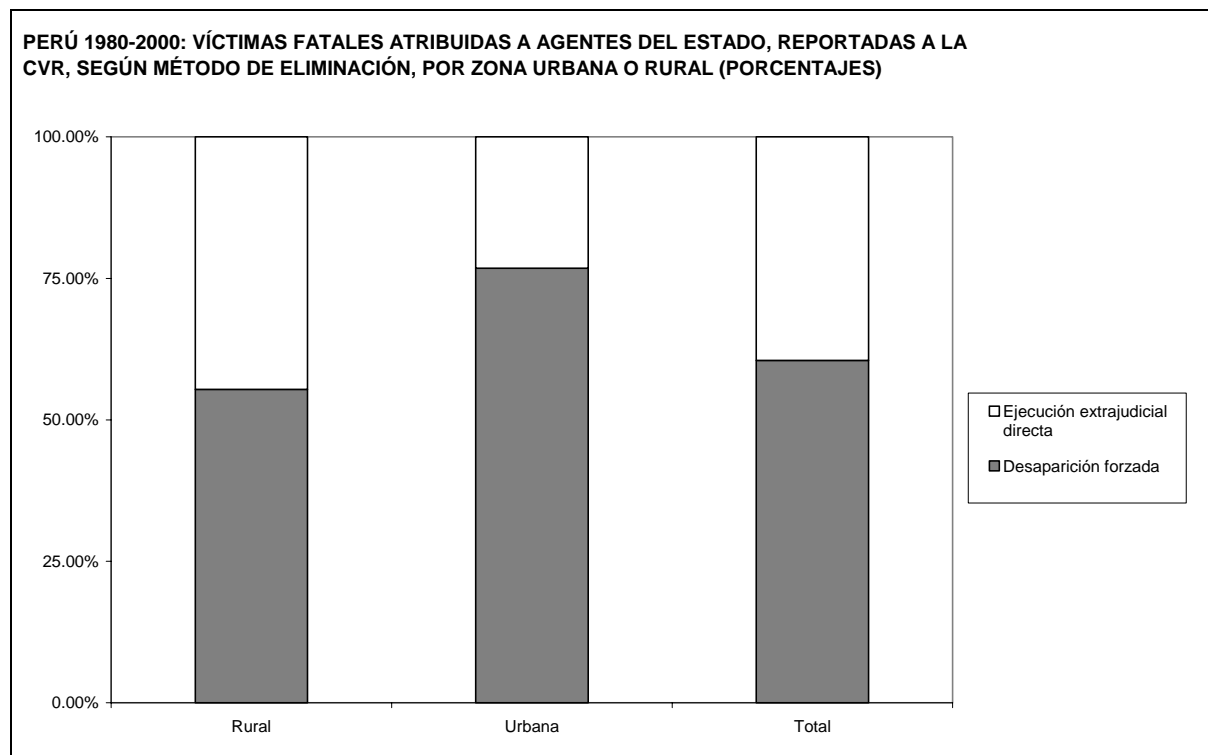
En el año 1984, el de mayor intensidad en términos de víctimas fatales del todo el conflicto armado interno, la desaparición forzada de personas fue utilizada como método de eliminación de las víctimas en cerca de la mitad de los casos reportados a la CVR. La otra mitad era ejecutada directamente en los lugares donde fueron aprehendidos por las fuerzas contrasubversivas del Estado. Sin embargo, entre 1988 y 1993, la proporción de víctimas fatales de esta práctica se mantuvo alrededor del 65-75% de los casos. Ello coincide con la aplicación del nuevo manual contrasubversivo de las fuerzas armadas,⁴³ que otorgaba un mayor énfasis a la necesidad de recopilar información de inteligencia sobre los grupos subversivos antes de eliminar a sus miembros o presuntos miembros.

Este claro patrón estadístico, le permite concluir a la CVR que la práctica de la desaparición forzada fue un mecanismo de lucha *contrasubversiva empleado en forma sistemática* por los agentes del Estado entre 1988 y 1993.

Finalmente, siguiendo el patrón general del conflicto armado interno, la mayoría de víctimas de desaparición forzada por agentes del Estado corresponden a hechos ocurridos en zonas rurales. Sin embargo, tal y como se aprecia en el gráfico 6, en las zonas urbanas este método de eliminación de presuntos miembros o simpatizantes de grupos subversivos fue empleado en mayor proporción que en las zonas rurales.

⁴³ *Defensa Interior del Territorio. Contrasubversión.* Ministerio de Defensa, 1989.

Gráfico 6



Violaciones flagrantes de los derechos humanos, como las torturas o ejecuciones arbitrarias, podían adquirir una visibilidad más importante en zonas urbanas debido a la mayor presencia de instituciones encargadas de velar por la protección de los derechos de las personas o de informar sobre estos hechos (Ministerio Público, Poder Judicial, organizaciones de defensa de los derechos humanos, medios de comunicación, etc.). Ello obligaba a los agentes responsables de esas violaciones a recurrir con mayor frecuencia a mecanismos que permitieran asegurar una mayor impunidad, como la desaparición forzada. En zonas rurales más alejadas o aisladas del resto de la sociedad, no era necesario tomar tantas precauciones.

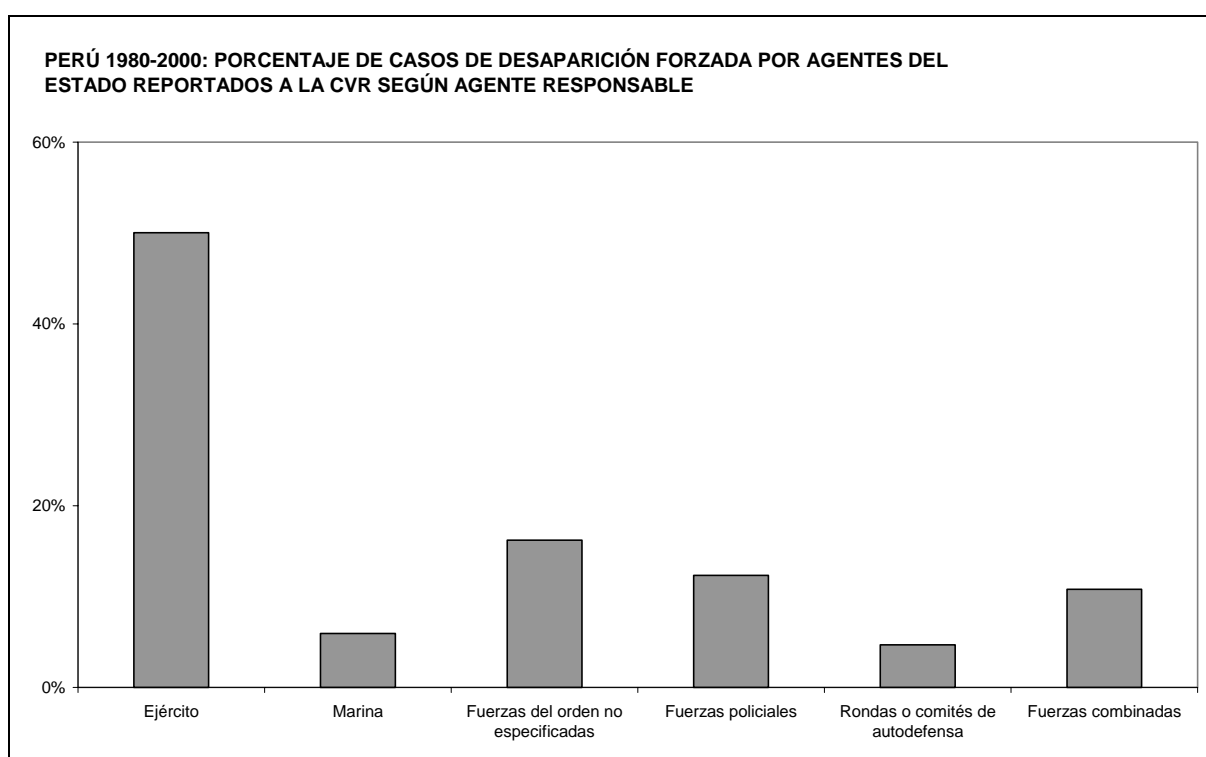
Luego de la captura, en septiembre de 1992, de Abimael Guzmán Reynoso, principal líder del PCP-Sendero Luminoso, se observa una importante disminución del número de casos reportados de desaparición forzada de personas por agentes del Estado. Diversos factores contribuyeron a este descenso: la paulatina desarticulación de la organización senderista, así como una legislación antiterrorista que permitía una captura y condena más expeditiva y sumaria de presuntos miembros o colaboradores de dichas organizaciones, hicieron que el recurso a la desaparición forzada como mecanismo de lucha *contrasubversiva* sea menos frecuente. A ello se sumó una vigilancia más cercana de diversos organismos internacionales en torno a la problemática

de la desaparición forzada en el Perú. En contrapeso al descenso de los casos de desapariciones se observa, en 1993, un incremento en el número de detenciones por subversión.⁴⁴

12.5. Agentes de la desaparición forzada de personas

Como se aprecia en el gráfico 7, los miembros de las Fuerzas Armadas son aquellos a quienes se les atribuye la mayor proporción (más del 60%) de víctimas de desaparición forzada causada por agentes estatales en el periodo 1980-2000.

Gráfico 7



Según la información reportada a la CVR, los miembros de las Fuerzas Policiales serían responsables de 4.5 veces menos víctimas de desaparición forzada que los miembros de las Fuerzas Armadas. En cerca de 16% de los casos no ha sido posible precisar a qué institución estatal pertenecían los responsables de la desaparición forzada, puesto que muchas de las zonas declaradas en emergencia, los uniformes tanto de la policía como de las fuerzas armadas eran difíciles de distinguir entre sí para el poblador común.

⁴⁴ Según la Policía Nacional del Perú, Dirección contra el Terrorismo, COMASE, en 1992 se detuvieron a 1776 personas, en lo que fue el tercer año más numeroso en cuanto a detenciones por terrorismo. Oficio N° 55-DIRCOTE-COMASE de 13 de marzo de 2003.

Los resultados obtenidos del análisis de la información de los testimonios recopilados por la CVR son consistentes con los datos trabajados en forma independiente por otras instituciones antes de la creación de la CVR. De acuerdo con el informe sobre la desaparición forzada de personas elaborado por la Defensoría del Pueblo y publicado en 2002, del total de las denuncias sobre desaparecidos atribuidos a agentes del Estado, las Fuerzas Armadas serían responsables del 81% de los casos, mientras que las Fuerzas Policiales del 17% (Defensoría del Pueblo 2002; 109).⁴⁵

Por otro lado, la CVR ha recibido reportes que indican que aproximadamente 11% de los casos de desaparición forzada atribuidos a agentes del Estado corresponden a operativos combinados donde están involucrados más de un tipo de agente del Estado u otros actores no estatales que participaron en la lucha *contrasubversiva*, como las rondas campesinas o comités de autodefensa. De acuerdo a la información analizada por la CVR, las rondas campesinas habrían estado involucradas en cerca del 10% de los casos de desaparición forzada responsabilidad de agentes del Estado.

1.2.5.1. Fuerzas Armadas

Del total de casos de desaparición forzada atribuidos a agentes del Estado que fueron reportados a la CVR, por miembros del Ejército y la Marina de Guerra serían responsables del 50% y del 6% respectivamente. Otro 16% de los casos fueron atribuidos a agentes de las fuerzas del orden no especificadas puesto que los testigos no podían diferenciarlas entre sí por la similitud de los uniformes, sin embargo es razonable suponer que la mayoría de esos casos corresponden a integrantes de las Fuerzas Armadas, puesto que esas instituciones tuvieron la presencia más difundida en las zonas declaradas en emergencia.

En la medida en que el Ejército fue responsable del orden interno en la gran mayoría de localidades declaradas en zonas de emergencia, no es de extrañar que los miembros de esta institución aparezcan como responsables de una proporción tan alta de desapariciones forzadas.

Luego, a las once, doce de la noche llegaron a mi casa los militares del cuartel Los Morochucos, encapuchados, y lo sacaron de la casa, a mi hermana la sacó de la casa a un lado y a mi papá se lo llevaron... y en una plaza de armas que ahorita la comunidad tiene, los juntaron a los cinco comuneros, y se los llevaron al cuartel general. Inclusive, de eso por ahí, cuando pasaban los militares, los vecinos todos sabían, han escuchado. Los militares se los han llevado hasta el cuartel a las cuatro, cinco de la mañana, los hicieron llegar y nosotros hemos seguido por atrás. Pero, sin embargo, ya a las ocho, nueve de la mañana, ese mismo día, cuando hemos seguido, fuimos al cuartel en la mañana, se negaron los efectivos del personal militar del cuartel. Hasta ahorita no nos han dado el paradero sobre estos humildes campesinos.⁴⁶

⁴⁵ Para calcular los porcentajes indicados, hemos agrupado los datos absolutos que figuran en el cuadro n.º 28 en la citada página del informe de la Defensoría del Pueblo, considerando sólo las cifras de las instituciones del Estado allí mencionadas.

⁴⁶ Comisión de la Verdad y Reconciliación. Audiencia Pública en Huanta. Caso 14. Tercera sesión, 12 de abril del 2002. Testimonio de Wilfredo Prado Colos.

Los casos atribuidos a miembros de la Marina de Guerra se ubican principalmente en las provincias ayacuchanas de Huanta y La Mar (61% de los casos de esa institución) y el departamento de Ucayali (29% de los casos), zonas que estuvieron bajo su control cuando se declararon en Estado de Emergencia. Como ha sido mencionado, la base de la Marina en el Estadio de Huanta se convirtió en un lugar tristemente célebre por la cantidad de desapariciones asociadas a él, entre ellas, casos bastante conocidos por la opinión pública como el del periodista Jaime Ayala Sulca, desaparecido el 2 de agosto de 1984.

[...] Jaime se dirige conjuntamente con otras personas, incluyéndose mi hermana Zaira al Estadio Municipal, donde era el cuartel general de los infantes de Marina, para pedir información por qué se había producido la, el in... la incursión; es en ese instante que se apersona la Señora Zenaida Fernández cuando lo ve precisamente y la persona que estoy narrando o de que acabo dar el nombre es una de las testigos claves de que Jaime nunca salió de ese cuartel. Se acerca donde Jaime y le dice, Jaime, tú averigua sobre el caso de mi padre y de mis familiares que están detenidos ahí. Miren, normalmente nadie podía ingresar al cuartel y cuando llega Jaime es atendido por un subalterno y a través del teléfono le co ... se comunica con el «Comandante Camión» que era el responsable en esa zona o en ese, en ese entonces de estar como eh, miembro de la polic, de, de la Marina del Perú, acá en Huanta. Se comunica y le dice que le va atender un suboficial de sobrenombre «Lince», él sale lo atiende a Jaime y muy amigablemente lo introduce al... al estadio municipal, cuartel del... de la Marina de Guerra, acantonada acá en Huanta, desde ese entonces el sufrimiento de la familia fue incesante, el llanto que dimos, fue palpado por todos los miembros de la familia.⁴⁷

La CVR ha recibido reportes que le permiten estimar que del total de casos de desaparición forzada atribuidos a miembros de las Fuerzas Armadas, un 12% corresponde a operativos de fuerzas combinadas ya sea con las Fuerzas Policiales o con las rondas campesinas o comités de autodefensa.

1.2.5.2. Fuerzas Policiales

Como ha sido mencionado, las fuerzas policiales han sido designadas como responsables de participar en cerca del 12% de los casos de desaparición forzada atribuidos a agentes del Estado y reportados a la CVR. En las provincias cuyo control interno estaba a cargo de las Fuerzas Armadas, la policía actuaba a menudo en operativos combinados con el ejército o la marina. De acuerdo con los testimonios analizados, un 31% de los casos atribuidos a las fuerzas policiales se dieron en el contexto de este tipo de operativos, en especial con el ejército.

⁴⁷ Comisión de la Verdad y Reconciliación. Audiencia Pública en Huanta. Segunda sesión, 11 de abril del 2002. Testimonio de Yuri Oliver Ayala Sulca.

1.2.5.3. Rondas Campesinas y Comités de Autodefensa

Además de las Fuerzas del Orden, organizaciones como las Rondas Campesinas o los Comités de Autodefensa, participaron en la lucha *contrasubversiva* y cometieron actos de violación de los derechos humanos como la desaparición forzada. Del total de casos de desaparición forzada reportados a la CVR, aquellos provocados exclusivamente por las Rondas Campesinas o Comités de Autodefensa representan el 5%, mientras que los procesados por diferentes agentes del Estado, el 95%.

En la gran mayoría de los casos, las Rondas Campesinas o Comités de Autodefensa actuaban en el marco de operativos conducidos por agentes del Estado, es así que del total de casos de desaparición forzada donde estuvieron involucrados Rondas Campesinas o Comités de Autodefensa, el 53% fueron operativos combinados.

Las zonas donde ocurrieron la mayoría de casos que involucran a estos actores son los departamentos de Ayacucho y Junín, especialmente las localidades aledañas al valle del río Apurímac en las provincias de Huanta y La Mar, y la región de los valles del río Ene y río Tambo en la provincia de Satipo.⁴⁸

1.2.6. Modus operandi de los autores de la desaparición forzada

La desaparición forzada era una práctica compleja que generalmente, suponía un conjunto de actos o etapas llevados a cabo por distintos grupos de personas. La desaparición forzada concluía generalmente con la ejecución de la víctima y desaparición de sus restos. Pueden distinguirse las etapas siguientes, no necesariamente consecutivas: selección de la víctima, detención de la persona, depósito en un lugar de reclusión, eventual traslado a otro centro de reclusión, el interrogatorio, la tortura; el procesamiento de la información obtenida, la decisión de eliminación, la eliminación física, la desaparición de los restos de la víctima, el uso de los recursos del Estado. En todo el proceso, el común denominador fue la negación del hecho mismo de la detención y el no brindar información alguna de lo que sucedía con el detenido. Es decir, la persona ingresaba a un circuito establecido de detención clandestina, del cual con mucha suerte salía con vida.

1.2.6.1. La selección de la víctima

Como ha sido mencionado previamente, los autores de la desaparición forzada tenían ciertos criterios de selección de las víctimas, en particular basados en los perfiles generales establecidos para tipificar a personas que podrían ser miembros o simpatizantes de organizaciones subversivas

⁴⁸ Para mayores detalles sobre el tema véase el capítulo sobre Rondas Campesinas y Comités de Autodefensa.

(personas relativamente más jóvenes y educadas que el resto de la población).⁴⁹ Por otro lado, conforme fue avanzando el conflicto armado interno y se fueron definiendo de manera más precisa la estrategia y las prácticas *contrasubversivas*, los agentes del Estado pudieron ir reuniendo información que apuntaba hacia individuos precisos como sospechosos de formar parte o estar involucrados de alguna manera con las organizaciones subversivas. Muchas veces esa información era obtenida, bajo presiones, en el momento mismo en que se realizaba una incursión a una localidad:

[...] esa mañana, los soldados acorralaron al pueblo de Nuevo Occoro, reunieron en la plaza a toda la gente, serían unas 100 personas entre hombres y mujeres, niños y ancianos. En la plaza, los soldados separaron a los varones y a las mujeres, a éstas los metieron al local del Cabildo y no los dejaron ni moverse. Cuando vinieron hacia la plaza, a los hombres los tenían agachados, a tres muchachas los llevaron hacia el local del concejo distrital y los interrogaron si los hombres de Nuevo Occoro eran o no terroristas. Del total del grupo de hombres, los soldados seleccionaron a [...] los golpearon y los llevaron los golpearon y los llevaron a pie hacia el lugar denominado Panteón Ccasa y allí los subieron a un camión militar, [...] desde entonces hasta la fecha no se supo nada de ellos.⁵⁰

Otras veces, la información era procesada y se confeccionaban listas que servían de guía para realizar las detenciones:

La señora Elena cuenta que a las 7 de la mañana del 29 de octubre de 1983, su esposo había ido a ver a su vecino, con el objeto de decirle que para el día de Todos los Santos, 1° de noviembre, debían cosechar las papas que habían sembrado juntos. Estaban ambos conversando cuando hicieron su aparición unos diez infantes de marina [...] Al llegar los militares, uno de ellos sacó un papel y preguntó por Sixto Rodríguez. Ante la respuesta afirmativa del esposo de la declarante, fue detenido.⁵¹ (Desde entonces se desconoce el paradero de Sixto Rodríguez).

En ocasiones, los captores eran acompañados por un delator que, ya sea con el rostro descubierto o bajo el anonimato, señalaba al o los sospechosos que iban a ser detenidos.

Los militares acusaban de terroristas a las personas seleccionadas. Recuerda la señora María que con ellos estaba una persona, también vestida de militar y encapuchada, la que escogía a las personas como si las conociera.⁵²

El 15 de mayo de 1983, a eso de las 9:00 de la mañana, la familia Cruzat estaba tomando desayuno en su casa cuando escucharon que llegó el Ejército y comenzaron a llamar a la población a fin de que se formaran en la plaza. En dicho lugar, los efectivos militares obligaron a los pobladores a formar en filas separadas mujeres y hombres. Un soldado que tenía la cara encapuchada, se puso a señalar aquellas personas que debían salir de la fila, seleccionaron a 17 personas entre hombres, mujeres, adolescentes y ancianos, incluso madres con sus niños. Estas personas fueron apartados hacia un lado. La declarante [...] presume que era alguien del pueblo por ello se cubría el rostro para no ser reconocido.⁵³

⁴⁹ Véase el capítulo sobre características de las víctimas en el tomo I.

⁵⁰ CVR. Testimonio 300540. Huancavelica, 1991.

⁵¹ CVR. Testimonio 200172. Provincia de Huanta, Ayacucho, 1983.

⁵² CVR. Testimonio 200107. Provincia de Víctor Fajardo, Ayacucho, 1983

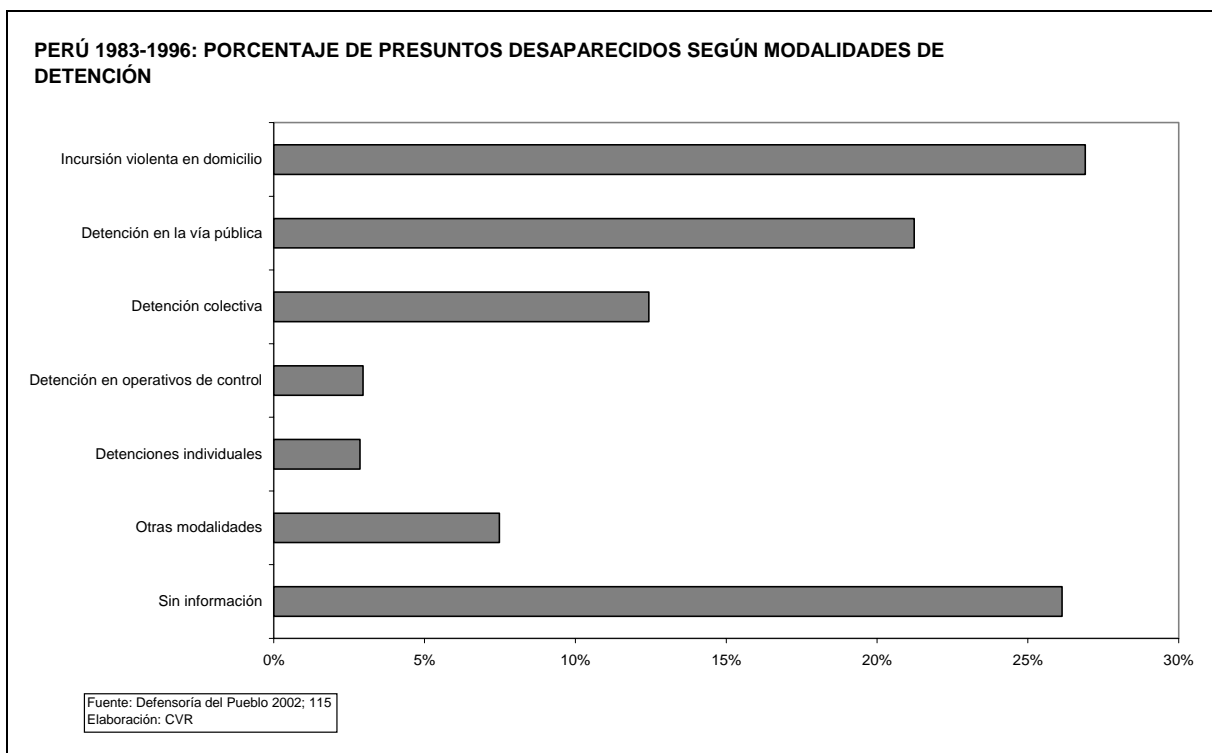
⁵³ CVR. Testimonio 100021. Huaya, Provincia de Víctor Fajardo, Ayacucho, 1983.

1.2.6.2. La Detención

Las detenciones se practicaban de varias formas. Generalmente, un grupo de agentes de alguna fuerza de seguridad, en número y con armamento impedían la resistencia de la víctima a ser detenida.

La Defensoría del Pueblo, al sistematizar las denuncias sobre desaparición de personas presentadas ante el Ministerio Público entre 1983 y 1996, ha determinado diversos tipos de modalidades de detención, cuyas frecuencias presentamos en el gráfico 8:

Gráfico 8



1.2.6.2.1. Incurción violenta en el domicilio

Esta fue la modalidad de detención más frecuente, se llevó a cabo principalmente en zonas rurales alejadas de centros poblados urbanos. Estas incursiones generalmente eran practicadas por patrullas de aproximadamente 10 ó más personas. Usualmente, los agentes de la detención se cubrían el rostro con pasamontañas y usaban chompas negras de cuello alto, pantalones y botas oscuras. Muchas veces los agentes estatales se disfrazaban de campesinos o simulaban ser senderistas. Estas incursiones solían ocurrir a altas horas de la noche mientras la presunta víctima y su familia dormían. En este tipo de modalidad se empleaban linternas, armas de fuego, cortas y largas, y vehículos oficiales, como los llamados portatropas y otros. La incurción violenta en el domicilio

afectaba a varias personas sin distinción de sexo, edad, condición o estado de salud e implicaba una serie de abusos adicionales tales como maltratos físicos, robos y, en algunos casos, violación sexual:

El día 10 de junio de 1983, aproximadamente entre las 9 y las 10 de la noche, ingresó a su casa de Ccollpahuaycco un grupo de policías disfrazados con ponchos y sombreros; pero que llevaban bajo los ponchos ropa de Sinchis y botas. "Eran jóvenes, altos, gruesos y habían algunos morenos". Iban armados. La familia estaba ya durmiendo cuando los intrusos rompieron la puerta. Los Sinchis se llevaron a doña Candelaria (50 años de edad) y a su hermana Gregoria (de 40), diciéndoles que los acompañen a Ccoisa, otra comunidad del distrito de Acocro, para que declaren, «que si no tienen culpa van a volver en seguida, les vamos a soltar mañana, a las 10 de la mañana». Doña Gregoria tenía consigo un bebé lactante, el cual dejó a cargo de la declarante.⁵⁴ (El paradero de ambas detenidas continúa desconocido)

A las 3 de la madrugada del primero de julio de 1983, doña Sergia sintió que forzaban la puerta de su casa en Hualchancca, mientras dormía con su esposo. Despiertos ambos, encendieron una vela, momento en que entran en la habitación seis policías y sacan fuera a don Albino, de 41 años de edad. La declarante los siguió afuera y vio que su esposo era obligado a echarse en el suelo, «échate concha tu vida, manos a la nuca, diciendo», y luego, dirigiéndose a ella, «prende más vela concha tu madre, diciendo» [...] Al entrar la declarante a traer más velas, tres policías la siguieron. Uno de ellos le puso un arma en el pecho, el otro en la cabeza, mientras que el tercero se paró frente a ella, preguntándole «qué cosas hacían con los terruños, quiénes del lugar eran terruños», dónde estaban las armas y las municiones. Al contestarles que nada sabía de lo que le decían, los policías empezaron a registrar las habitaciones, encontrando el nombre del profesor Aquiles Hinostraza —en ese entonces trabajador de la Dirección Departamental de Educación de Ayacucho— escrito en un papel, con plumón grueso. Uno de los policías golpeó a la declarante con su arma, señalando que ese nombre, seguramente, pertenecía a «otro terruco» [...] Poco después, ordenaron a doña SERGIA que alcanzara ropa a su esposo, por lo que sacó de la casa su chompa, casaca, pantalón. Cuando volvió a la habitación a sacar los zapatos, ya no le dejaron salir, «logré ver a mi esposo por última vez, lo estaban haciendo pasar por el portón». Un policía se quedó con ella, evitando que saliera y diciéndole que la mataría en ese mismo instante, porque ella sabía quiénes venían a su casa a las reuniones, que ella sabía «en lo que andaba» su esposo.⁵⁵

La señora Adelina recuerda que la noche del primero de diciembre de 1983, cuando ella, su esposo Zósimo Tenorio Prado y la menor hija de ambos se encontraban durmiendo en su domicilio de la Avenida Arenales, en la ciudad de Ayacucho, ingresaron abruptamente unos 25 encapuchados con linternas en la mano. Saltaron una pared para entrar a la casa y, ya en el interior, patearon la puerta de la habitación en que dormían los esposos. Luego de preguntarle su nombre, detuvieron a don Zósimo, entre insultos y amenazas. La señora Adelina pretendió interponerse, pero recibió un golpe y se desmayó. Cuando se recuperó un poco, los intrusos se habían llevado ya a su esposo.⁵⁶

Bueno el hecho ocurrió en la mañana del... a las nueve de la mañana del veintiséis de junio de 1989... mi... yo y mi hijo José Carlos realizábamos la limpieza de la tienda de mi casa... Yo entré, un momento, hacia el fondo de la casa a traer un... un... un balde de agua y lo dejé a mi hijo solo en la tienda. En ese momento, habían entrado cuat... cuatro hombres, me dijeron. Lo agarraron, lo golpearon y casi desmayado lo sacaban a la calle. Nosotros vivíamos en el mercado y allí había mucha gente, estaba lleno esa hora... casi desmayado lo llevaban por la calle... a una cuadra... venía su hermano mayor Alexander y al ver el hecho

⁵⁴ CVR. Testimonio 200312. Comunidad de Matará, comprensión del distrito de Acocro, provincia de Huamanga, Ayacucho, 1983.

⁵⁵ CVR. Testimonio 200163. Provincia de Cangallo, Ayacucho, julio de 1983.

⁵⁶ CVR. Testimonio 200324. Huamanga, Ayacucho, 1 de diciembre de 1983.

se acercó para preguntar. Inmediatamente, él también fue golpeado. Lo metieron a un carro y se lo llevaron a la comandancia. Yo hasta ese momento no sabía nada... en que... una vendedora entró al interior de mi casa, hasta el fondo y me avisó de que a mi hijo lo habían llevado los miemb... los de la PIP, me dijeron; pero eran fuerzas combinadas del Cuartel, la PIP, los Policías... este, vestidos de civil... Entonces yo corrí detrás.⁵⁷

El primero de agosto de 1993, una patrulla del Ejército ingresó al domicilio de Favio y lo llevaron por la fuerza mientras éste pedía auxilio. Su tía [...] fue testigo cuando su sobrino pedía auxilio pero ella no pudo hacer nada. Al siguiente día como de costumbre temprano, su tío fue a llamarlo para ir a trabajar y no lo halló en su casa. Al enterarse de la desaparición su hermano mayor fue a la Base del Ejército de Aucayacu llevando una fotografía, para saber sobre Favio. En la Base le dijeron que no lo conocen. Hasta la fecha se desconoce el paradero de la víctima.⁵⁸

1.2.6.2.2. Detención en la vía pública

Esta modalidad fue utilizada durante los operativos policiales posteriores a atentados subversivos o durante la realización de las llamadas «batidas» o «redadas». Las potenciales víctimas eran personas indocumentadas.

En eso, dice que mi mamá como los vio a todos ellos, mi mamá y la señora dijeron, oye, Aurelia, hay policías acá, no creo que haya batida porque yo no he traído documentos, ah. Qué tal nos pasa algo, entonces Aurelia dijo, no, no te preocupes, Marcela hace rato están. Siguieron caminando porque ya dos cuadras más allá ya era su casa de la señora, ¿no? Y más allá llegando a Américo Oré es un callejoncito. Llegando entre Américo Oré y Mariscal Cáceres, un señor vestido de civil le apuntó, este, con una arma en la cabeza a mi mamá y le agarró del cabello y le arrastró para ese callejón y le dio a la paralela que es otro callejón también y le dio a Mariscal Cáceres, otro parque, también que está en el óvalo y dice que ahí había un carro que todo ese callejón le arrastró del cabello a mi mamá, y mi mamá pedía auxilio, auxilio, porque había señoras de ahí que había unas tienditas, le arrastró del cabello golpeándola y después como ella gritaba auxilio, auxilio, la gente le escuchó, porque después yo fui a verificar y le taparon la... ese señor le tapó la boca porque fue uno solo con arma, le dio la vuelta y llegó al parque y justo había un carro ahí del ejército y le tiró ahí como un costal, entonces en ahí se fue el señor, otro policía se acercó a la señora y le dijo, ya tú, también sígueme, y la señora dijo, por qué yo te voy a seguir, por qué yo tengo que seguirte. Sígueme, este agente de la PIP que ese también, estos dos eran de la PIP, de la Policía de Investigaciones que antes era la PIP. Este hombre se fue caminando primero y le dijo a la señora, sígueme, la señora le siguió cinco pasos, después dice que reaccionó la señora, porque estaba atontada y dijo, porque le voy a seguir, si le sigo también así me llevarán; la señora volteó, tomó fuerzas y se fue para su casa, y el señor no más no le siguió. Lo dejó así.⁵⁹

1.2.6.2.3. Detención colectiva

En estos casos se considera una pluralidad de detenidos, la simultaneidad de la detención y el vínculo existente entre ellos que podía ser vecinal, comunitario, ocupacional e incluso familiar. Estas detenciones ocurrieron especialmente durante incursiones a comunidades campesinas luego

⁵⁷ Comisión de la Verdad y Reconciliación. Audiencias Públicas de Casos en Huamanga, Tercera Sesión, 11 de abril de 2002. Testimonio de la Señora Hilda Blanca Morales Figueiredo, madre de los desaparecidos.

⁵⁸ CVR. Testimonio 430208. Provincia de Leoncio Prado, Huánuco, agosto de 1993.

⁵⁹ CVR. Audiencias Públicas de Casos en Huamanga. Primera Sesión, 8 de abril de 2002. Testimonio de Liz Rojas Váldez, hija de la víctima.

de haber logrado reunir a la población en la plaza principal o en la Iglesia del pueblo. Algunas veces para esta modalidad de detención se utilizaban vehículos oficiales como portatropas e incluso helicópteros. Por otro lado, estas detenciones colectivas también se realizaban en universidades en las que el agente incursionaba a fin de solicitar a los estudiantes sus documentos personales, deteniendo a aquellos que no los portaban o para detener directamente a los alumnos cuyos nombres aparecían consignados en una lista de presuntos subversivos.

Mientras mi padre estuvo en la cárcel, a mi hermano Marino Castillo lo... lo, este, le han hecho desaparecer en Parcco. El era agente municipal, y les obligaba siempre los... los militares de Vilcashuamán que todos pueblos tenían que llevar, este, algo al campamento, carnes, carrizo, todo lo que sea. Si la gente, claro, no llevaban eran terrucos. Entonces, miedo a eso, siempre se veían obligados de llevar todos, los pueblitos de ahí, llevaban. En eso, mi hermano también estaba llevando, a las cinco de la mañana, carrizo, y por el camino se había encontrado con policías, el policía le hace regresar a la plaza de Parcco y ahí, luego, tocan la campana y le sacan a todos, a toda la gente del pueblo, sacan de ahí, luego lo maltratan, lo castigan, feamente lo castigan y después de ahí lo lleva a mi hermano Marino, lo lleva a una señora, este, Juana Ramírez y su hijito cargado su bebito, después a Salomón... Salomón Castro, a muchos más los ha llevado.⁶⁰

El día, un día diecinueve abril (de 1991), el quién habla estaba junto con mis padres en Huancapi, sin embargo esa tarde, un diecinueve de abril, pues, mi padre junto a los profesores Zenón Huamaní, Honofredo y otros siete que desaparecieron, injustamente, pues salieron ¿no? caminar en las... con motivos de inscribirse con la lista, como candidatos, ¿no?, pero sin embargo mis padre no... no era candidato, sino como... como simpatizante de ese grupo, efectivamente ya en horas de la noche, aproximadamente casi cerca a las diez de la tarde... de la noche, todo el grupo que han desaparecido, vinieron junto con ellos a mi casa, donde el quien habla estuve presente y más mi madre, donde se despidieron como vía normal y con los siete restos desaparecidos, pues, se fueron los restos, y mi papá entró a descansar, ya efectivamente se encontraba descansando casi un lapso de treinta minutos, media hora, en donde, ya posiblemente, cuando ya estaban retirando lo restos de los profesores a sus domicilios, pues habían sido reclusos por los militares, en donde pues, los profesores pensaron de repente porque... puesto, deque mi papá era una autoridad educativa, pensaron deque si vamos a pedir auxilio a él, de repente nos va salvar; pero no fue así lamentablemente, y lo gritaron fuerte, en la puerta de mi casa, y al escuchar las voces de sus compañeros, quines estaban caminando, efectivamente mi padre salió inmediatamente de la casa, cuando ya estaba descansando, en eso, también mi madre sigue los pasos, en eso ya casi con mi madre ya se encontraban, ya casi junto ya con los militares, yo también me animé de salir tres, o sea el tercer lugar de mis padres, entonces cuando, ya salí, ya estaban ya reclusos junto a los restos de los profesores.⁶¹

1.2.6.2.4. Detenciones en operativos de control

Las personas resultaban desaparecidas luego de haber sido detenidas en el marco de operaciones de control en garitas y/o carreteras. Estas detenciones solían ocurrir cuando la presunta víctima se trasladaba de una provincia a otra, regularmente a través de la interceptación en carreteras de ómnibus interprovinciales de transporte público o al pasar por una garita de control, luego de

⁶⁰ Comisión de la Verdad y Reconciliación. Audiencia Pública en Huanta, Primera sesión, 11 de abril del 2002. Testimonio de Julia Castillo.

⁶¹ Comisión de la Verdad y Reconciliación. Audiencias Públicas de Casos en Huamanga. Cuarta Sesión, 9 de abril de 2002. Testimonio de Edgar Arotoma Oré, hijo de uno de las víctimas.

verificar si el nombre del «sospechoso» aparecía consignado en alguna lista de presuntos subversivos o si poseía o no documentos de identificación. Este tipo de detención se realizaba en presencia de numerosos testigos.

El carro en el que viajaba fue detenido en el puesto policial de control de la localidad de Santa Lucía. Todos los pasajeros bajaron a pasar el control. Sus menores hijos se quedaron en el vehículo y desde ahí pudieron ver que su padre era detenido por los Sinchis – UMOPAR⁶². «Se lo llevaron abrazado. Entonces, como eran niños (sus hijos) tuvieron miedo a su tras de su papá (sic). Entonces mis hijos vinieron solos a Tingo María, a comprar víveres para mi chacra, pensando mi papá ya llegará».⁶³

1.2.6.2.5. Detención selectiva

Esta modalidad se llevaba a cabo en diferentes lugares públicos tales como restaurantes, colegios, universidades, por parte de agentes que tenían como objetivo detener a una persona determinada considerada como presunto subversivo. En muchos de estos casos el detenido habría ocupado un cargo como dirigente político, comunal o estudiantil. Ejemplo de esta modalidad es el siguiente testimonio:

El 28 de julio de 1984, acordamos con mi enamorado Severino encontrarnos a las 12:00 del día en la puerta de la Municipalidad de Huamanga, durante el desfile militar, que estuvo prohibido a nivel nacional y que sólo en Ayacucho se realizó. Ese día la plaza estaba sumamente custodiado por los policías de la PIP algunos se encontraban sobre la torre de la catedral. Y siendo las 12:05 del medio día, de la puerta de la Municipalidad, vi a mi enamorado que venía por la higuera (Local de la Universidad de Huamanga), y a la altura de la puerta de la catedral es interceptado por los de la PIP, en presencia de todos los asistentes al desfile, estaban armados y vestidos de civil. Yo esperaba que venga; pero cuando veo nuevamente, ya no estaba. Ya en la tarde, con su mamá lo buscamos en el local de la PIP, los policías nos decían que no hay ningún detenido, se lo llevaron al cuartel; nos quedamos un momento en la esquina del local de la PIP, y de la calle vemos que por las rejas del segundo piso, saca su mano que estaba vestido con un polo blanco con rayas horizontales celestes.⁶⁴

1.2.6.2.6. Otras modalidades de detención

En ciertos casos, la víctima acudía voluntariamente a la comisaría, al cuartel del Ejército u otras dependencias estatales, ya sea por una citación policial, por querer colaborar con las autoridades, por alguna solicitud o a quejarse de una acción realizada por ellos. Era detenida al momento de su ingreso. Luego se les decía a sus familiares que no habían sido detenidos o que habían sido liberados ese mismo día. El citado caso de Jaime Ayala Sulca corresponde a este tipo de modalidad, así como los casos que se muestran a continuación:

⁶² Unidad Motorizada de Patrullaje Rural.

⁶³ CVR. Testimonio 400166. Camino a la provincia de Leoncio Prado, Huánuco, el 6 de agosto de 1992.

⁶⁴ CVR. Testimonio 200468. Provincia de Huamanga, Ayacucho, julio de 1984.

En mayo de 1983 Ciprian Alvarado Carhuas, de 19 años de edad, natural de la comunidad de San José de Pincos, distrito de Totos, provincia de Cangallo, vino de comisionado, a la base militar del distrito de Totos, en su condición de Alcalde-Vara de la comunidad, para informar sobre el accionar de los senderistas. Como en la Base Militar, ya tenían información de que había participado con SL, fue detenido. Las declarantes, dicen que habría permanecido unos quince días, antes de su desaparición. Al ver que no retornaba, su madre y hermana, se dirigieron a Totos, para indagar sobre su paradero. Los militares les dijeron: «acá no está, ya salió, le hemos soltado no entiendes?. Sino te vamos a castigar rincón por rincón o te meteré adentro». Sin embargo, la madre, escondiéndose detrás de la Base Militar observaba la institución, cuando vio a su hijo parado en la ventana, con los ojos vendados junto a otros detenidos (no precisa nombres). Se puso a llorar y regresó a su casa. Al día siguiente volvió nuevamente, pensando verlo a su hijo, pero aquella ventana había sido tapada. Tampoco podían seguir preguntando, porque de inmediato, las amenazaban de muerte. Supieron las declarantes que, fueron trasladados al lugar denominado Cora Cora [...] con los mismos detenidos, que eran 15, hicieron abrir una zanja y después les asesinaron y enterraron en esa fosa común.⁶⁵

El declarante cuenta sobre la notificación que les llegó a través de la policía para ir a prestar declaraciones a Cangallo, distrito y provincia del mismo nombre, a la que acudieron el 4 de diciembre de 1983 junto Ernesto Contreras Pinto, Mauro Huancahuari Matias, Zenon Allauca Tacas, María Concepción Huanacahuari Matías, Erasmo Chaupin, y Teodoro Huancahuari Matías ya les alcanzó después. En la base militar de Cangallo, consultando una relación le hace quedar a Ernesto Contreras Pianto, el resto en número de cinco se presentaron a la PIP en cuya declaración les preguntaron sobre la masacre de Lucanamarca, cómo eran los terroristas, si conocían a los que habían muerto o no, contestaron que a algunos muertos conocían y a otros no. Después que rindieron su manifestación llegó Teodoro Huancahuari Matías a quien le tomaron declaraciones individualmente y junto a Mauro Huancahuari Matías le hicieron quedar.⁶⁶

1.2.6.3. El lugar de la reclusión física

Los sitios de reclusión de la persona detenida fueron casi todos recintos públicos, es decir, dependencias policiales o militares, llámese Puestos, Comisarías o Comandancias de las Fuerzas Policiales, o Bases *Contrasubversivas* o Cuarteles por parte de la Fuerza Armada.

En otros casos, fueron también locales públicos, por ejemplo, el Estadio de Huanta, en Ayacucho, locales de centros educativos o postas, ocupados temporalmente por la Fuerza Armada. Incluso, se emplearon algunos locales privados, como la denominada «Casa Rosada» en Huamanga.

1.2.6.4. Lugares asociados a la desaparición forzada

En los mapas 1, 2 y 3 se pueden apreciar, para las principales regiones afectadas por el conflicto armado interno, la relación entre casos de desaparición forzada por distrito y presencia de bases o puestos de control *contrasubversivos* cuya ubicación fue reportada por los testimonios recopilados por la CVR.

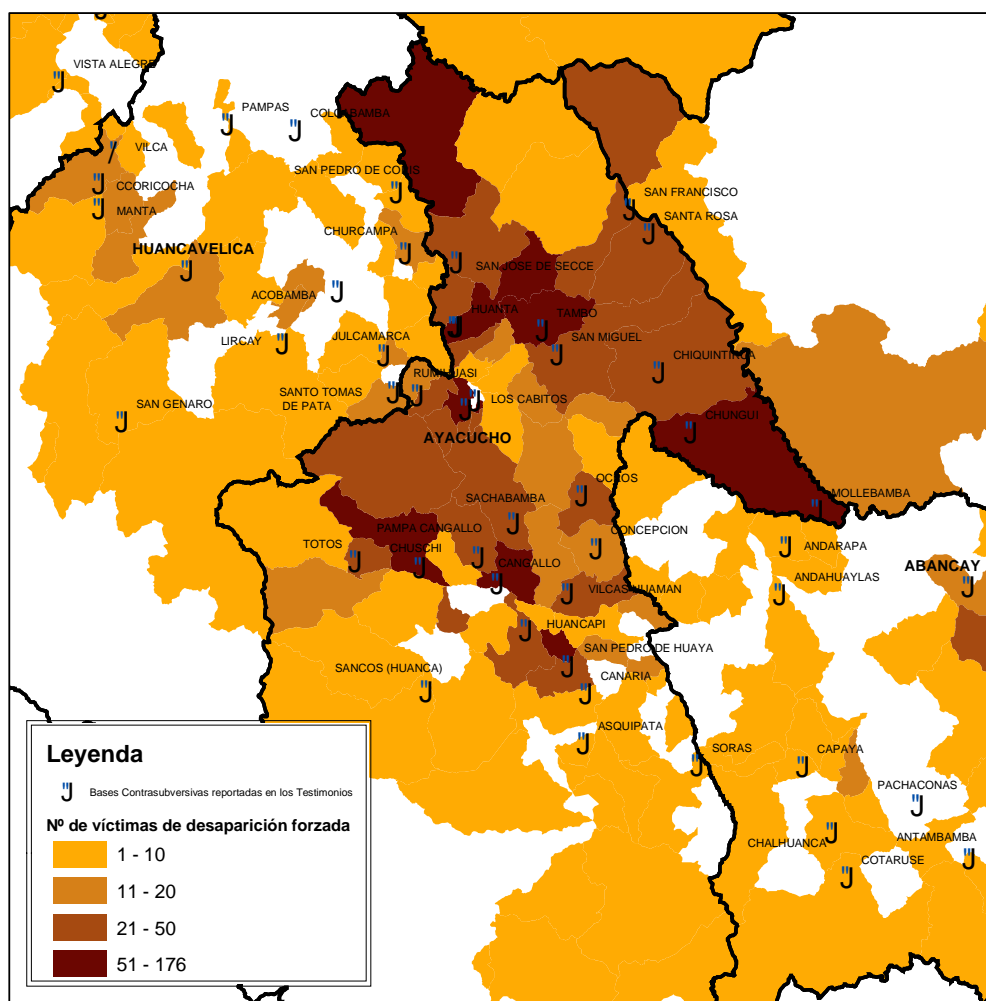
⁶⁵ CVR. Testimonio.201366. Provincia de Cangallo, Ayacucho, mayo de 1983.

⁶⁶ CVR. Testimonio 201172. Provincia de Cangallo, Ayacucho, 4 de diciembre de 1983.

Muchas de las personas detenidas y posteriormente desaparecidas lo fueron por agentes relacionados con estos lugares, ya sea porque los miembros de las fuerzas del orden que realizaron las detenciones provenían de esas localidades, o porque las personas fueron vistas por testigos ser conducidas y recluidas al interior de alguna de esas instalaciones contrasubversivas.

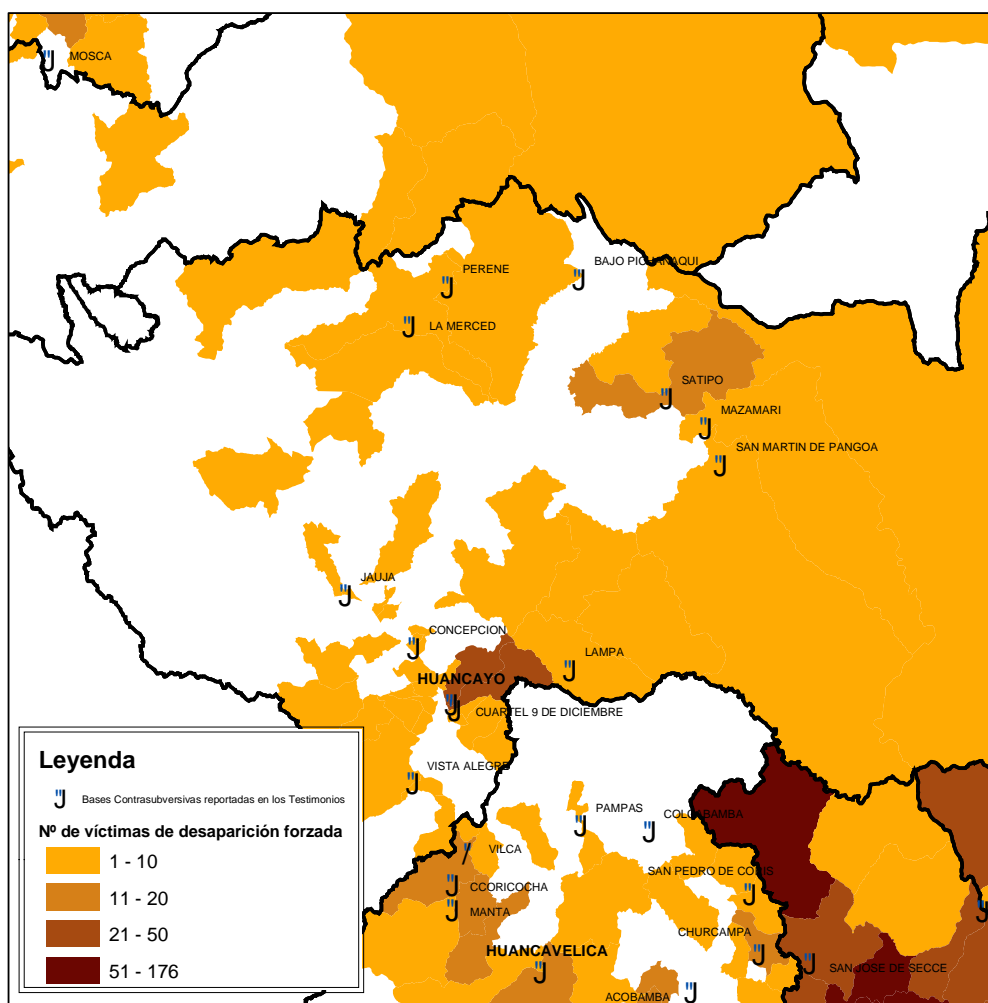
Mapa 1

REGIÓN SUR CENTRAL 1980-2000: BASES CONTRASUBVERSIVAS Y Nº DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA POR AGENTES DEL ESTADO REPORTADAS A LA CVR POR DISTRITO



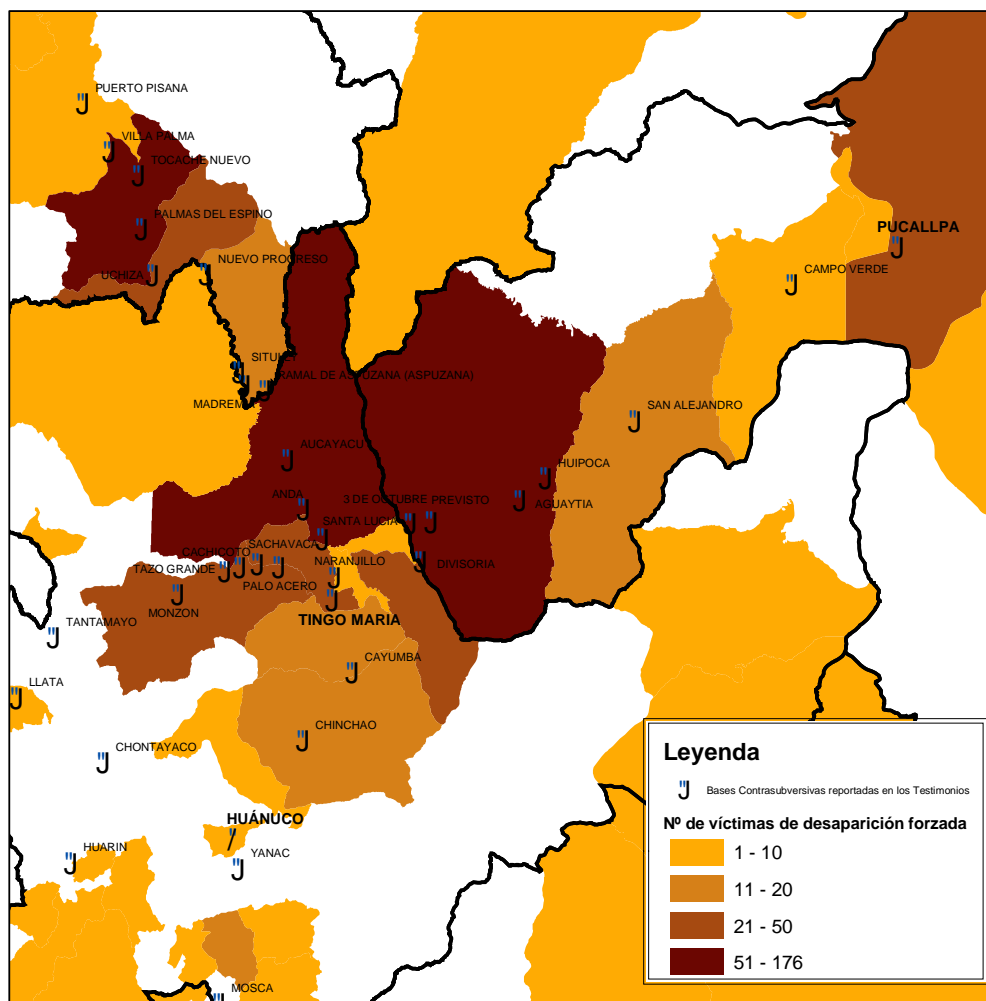
Mapa 2

REGIÓN CENTRAL 1980-2000: BASES CONTRASUBVERSIVAS Y N° DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA POR AGENTES DEL ESTADO REPORTADAS A LA CVR POR DISTRITO



Mapa 3

REGIÓN NOR ORIENTAL 1980-2000: BASES CONTRASUBVERSIVAS, PUESTOS DE CONTROL POLICIAL O MILITAR Y Nº DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA POR AGENTES DEL ESTADO REPORTADAS A LA CVR POR DISTRITO



1.2.6.5. El eventual traslado de la víctima

Con frecuencia, las personas detenidas no permanecían sólo en el primer lugar de reclusión. Cuando se trataba de detenciones fuera de la capital de la provincia o incluso en alguna de ellas, podía haber un traslado a la capital del departamento o donde estuviera la sede de la Zona Militar o Frente militar.

El 29 de junio de 1983, después de cenar, Rómulo se alistaba para salir a cumplir con la ronda, instante en que ingresan 12 militares, vestidos con pasamontañas y botas, portaban armas grandes. Rómulo es detenido y atado de las manos, lo pisan y se sientan sobre él. Elisa es golpeada en el rostro y le ponen un arma de fuego en el cuello diciéndole, dónde está la dinamita y la granada. Los militares rebuscaron toda su casa y no encuentran nada. Cuando Rómulo es conducido, Elisa pregunta, porqué se lo llevan y los militares le dicen: «mañana vienes a Cangallo, lo estamos llevando al cuartel de Ayacucho». Elisa siguió a los militares de lejos, y cuando ingresaron al puesto de Pampa Cangallo, escuchó dos balazos. Al día siguiente, 30 de junio, se dirige al puesto llevando sus alimentos a Rómulo, y en la puerta los militares le dicen que ya no se encuentra; luego se dirige al puesto de Cangallo, y no lo ubica. El 1 de julio viaja a la provincia de Huamanga, cargando a su hijo, y en el camino se entera que también detuvieron al profesor [...], pariente de la declarante, a quien le sacaron desnudo de su casa ubicada en la comunidad de Hualcancha, distrito de Los Morochucos. Ya en Huamanga, se encuentra con la esposa del profesor y ambas buscaron a los detenidos en todas partes, fueron varias veces a la policía, y no le dieron razón; fueron al cuartel en tres oportunidades, también no le dieron respuesta.⁶⁷

1.2.6.6. El interrogatorio, la tortura

Uno de los medios de obtener información, dentro de la estrategia contrainsurgente, era la tortura de las víctimas de desaparición forzada, siendo interrogadas por equipos preparados para tal propósito.

Refirió que la mayor parte de los detenidos eran torturados para tratar de obtener información sobre el accionar subversivo en la zona y que luego asesinados. Acotó que muchas veces se trató de personas inocentes, que no sabían nada, sin embargo la mayoría no consiguió salir viva del cuartel.⁶⁸

Conversé con él 15 minutos aproximadamente, tenía todo el cuerpo amoratado, producto de las torturas, asimismo me dijo que estaba arrojando sangre, les rogué entonces a los mayores, a esos capitanes y les pedí que le diera por lo menos las frazadas que ya no les sirve, o algún costal viejo, porque a mi hijo lo sacaron cuando dormía en una buena cama, es por eso que le dio bronco, seguro porque le meten al agua fría, así les dije. Sólo eso conversamos, después se lo llevaron, se apoyaba en los dos soldados que lo llevaban.⁶⁹

Era un cuarto grande y me dijo «solamente miras de frente, no mires por los costados» Pero yo si miraba por los costados mientras que él no me mira. A los costados estaban bastante gente, hombres y mujeres. Estaban bien amarrados por sus bocas así con trapo blanco, amarrados a la cabeza. Y yo les vi y yo entré, cuando el señor se fue a una esquina de la casa, abrí una puerta chiquita y me dijo «camina rápido, ven a convencerte de una vez pa que te salgas afuera». Y yo entré, le vi a uno mi hermano, bien amarrado en la boca con un

⁶⁷ CVR. Testimonio 200100. Provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, mes de julio de 1983.

⁶⁸ CVR. Testimonio 100168. Tingo María, Huánuco, 1989.

⁶⁹ CVR. Testimonio 200014. Provincia de Huamanga, Ayacucho, mes de febrero de 1984.

trapo blanco, amarrado en su cabeza. Lo vi, y dije «Malases», grité, «¡Malases!» y me agarré de la puerta y grité con todo mis fuerzas. Abrí mis ojos, al costado vi a mi hermano Melciades, estaba sin brazo, cortado por acá. Dios, le vi sus pies que alza hacia la pared y me dijo «Gisella, Gisella» me dijo dos veces. Y mi hermano estaba partido aquí en su pecho. Cuando él respiraba, salía bastante espuma con sangre, quizás mi hermano estaba ya agonizando. Pero así todavía me escuchó. Y yo me desmayé gritando, «¡Milciades!», grité con todas mis fuerzas y me desmayé. Me sacaron de ahí y me botaron en un monte, donde habían bastantes piedras. Yo reaccioné y me estaba mirando un policía. Y el policía cuando me vio que levanté, vino, me dijo «señora sálgate a la carretera porque este señor si sale te va a matar» y yo le dije «no importa, quiero que me mate ahorita» le digo, porque no me siento capaz de vivir. Y no sabía el otro señor, el otro que me vio, me sacó a la carretera.⁷⁰

La información recabada no quedaba en quienes la conseguían físicamente, sino que era registrada y reportada a los superiores que coordinaban las labores de inteligencia, ya sea en el mismo lugar de reclusión del desaparecido forzosamente, o en otra sede. Por eso, de acuerdo a la información proporcionada, a veces se decidían nuevas detenciones de sospechosos, generalmente nombrados por el detenido bajo tortura, o a practicar registros domiciliarios en busca de armas o documentación subversiva.

1.2.6.7. La eliminación de la víctima

Una vez conseguida la información, se decidía la suerte del detenido, pero no necesariamente por voluntad del propio grupo de interrogadores, sino que seguían las órdenes que les daban expresamente sus superiores.

Es que ella sí tiró dedo de diferentes nombres, quiere decir que sí le sacamos la información. ¿Qué íbamos a saber quién era el jefe de logística de Aucayacu?, que estaba el subprefecto. Se escapó el subprefecto. Cuando nosotros le dijimos, se escapó [...] Pero nosotros dábamos cuenta. Todo dábamos cuenta a Tingo María [...] Que le sacáramos más información y que la desapareciéramos.⁷¹

El más probable de los desenlaces, era el de la ejecución arbitraria del detenido, cuando ya había sido interrogado y carecía de interés para las fuerzas del orden. Del total de víctimas de desaparición forzada por agentes del Estado que fueron reportadas a la CVR, el 35% fueron encontradas muertas, con signos de haber sido torturadas. Los siguientes testimonios ilustran esa situación:

Finalmente, en 1983, fue nuevamente apresado en Canaria. Los policías que lo detuvieron lo trasladaron nuevamente a la ciudad de Ayacucho. La señora [...] relata que, una vez enterada de la detención de su hijo, decidió esperar el carro en que se lo llevaban, que tendría que pasar por Cayara, para detenerlo y pedir su liberación; sin embargo, «no nos hicieron caso, casi nos atropellan, se pasaron de frente». Una vez en Ayacucho, Víctor es recluido en las instalaciones de la PIP, donde nuevamente es sometido a torturas. Luego, la

⁷⁰ CVR. Audiencias Públicas de Casos en Tingo María. Tercera sesión, 9 de agosto de 2002. Testimonio de Gisella del Águila.

⁷¹ CVR. Testimonio 100168, miembro del Ejército. Provincia de Leoncio Prado, Huánuco, diciembre de 1991

señora [...], que se había quedado en Cayara, es informada por su hijo mayor que Víctor había sido devuelto a Canaria por los mismos policías. En razón de esta noticia, ella se comunica por radio con Canaria, para indagar por su hijo. Los colegas de este último le contestaron que, desde que su hijo había sido conducido a Ayacucho, diez días antes, desconocían su situación real. Ellos no tenían noticia de que Víctor hubiese sido devuelto a Canaria. La testificante y su esposo viajan a Canaria para indagar por el paradero de su hijo. En la Base del Ejército les dicen que no lo tenían. Nadie les daba razón hasta que oyó comentarios sobre la presencia de un cadáver en el lugar denominado «La Herradura». En el lugar, finalmente, hallaron el cadáver de Víctor, en parte devorado por los animales.⁷²

La declarante señala que el amigo policía de su esposo le dijo que vio cuando los marinos se lo llevaron al cuartel vendado con una franela verde. Ella fue nuevamente a buscarlo al cuartel, en donde le dijeron que ellos no se lo habían llevado [...]. La declarante fue a buscar a su esposo en Coracota ya que algunas personas le habían informado que en ese lugar habían muertos en fosas. Según refiere, cuando se encontraba en el lugar buscando a su esposo, tres soldados del ejército la encuentran y le dicen que se retire, amenazándola con matarla y acusándola de senderista. Al manifestarles que buscaba a su esposo, le dijeron que esos muertos eran producto de un enfrentamiento que hubo en Chanapa. También le informaron que en el cuartel habían varios detenidos, de los cuales quienes tenían venda blanca eran liberados, quienes tenían venda verde estaban siendo investigados y quienes tenían una venda roja era porque habían cometido delito y serían ejecutados. La declarante manifiesta que en esta fosa habían más o menos ocho cadáveres de varones, los cuales tenían vendas de distintos colores.⁷³

El 23 de abril por la tarde, un técnico se le acerca y le dice «vas a firmar tu libertad». A él le escribieron «Se detuvo al Señor [...] por sospecha de narcoterrorismo por lo expuesto deja firma, huella digital, etc., para cualquier cosas que se requiera». En ese momento el declarante sabía que lo iban a desaparecer porque esa era una táctica común en las fuerzas del orden: deslindar responsabilidades y cambiar la realidad de lo sucedido. Si algún familiar iba para recoger a su ser querido los marinos decían: «pero si él ya se ha ido, aquí él ya firmó su libertad».⁷⁴

1.2.6.8. La desaparición de los restos de la víctima

Las ejecuciones arbitrarias se realizaban en completa clandestinidad. Justamente para evitar que se conociera la suerte de la víctima, se adoptaban medidas tendientes a la desaparición física de los restos mortales e imposibilitar su identificación de encontrarse los cuerpos. Los siguientes testimonios indican algunas de las técnicas utilizadas para tal fin:

En otra oportunidad detuvieron a una mujer y a un hombre en Putiqui. En ese momento se encontraba en el Cuartel de Cangallo un capitán o teniente apodado «Boa», decían que era especialista en efectuar interrogatorios; el declarante escuchó que ese teniente salió corriendo diciéndole al Comandante [...] a cargo del Cuartel de Cangallo en 1986, que se le había pasado la mano, la mujer había muerto ahogada, la otra persona también estaba muerta. Luego, llevaron sus cadáveres a la cocina y los descuartizaron, colocaron sus restos en un costal que fue llevado por una patrulla. De ese hecho tiene conocimiento el declarante porque se encontraba trabajando como operador de radio, vio que llenaron los cadáveres en los costales y se los llevaron. A los pocos días llegaron los familiares de esas personas a

⁷² CVR. Testimonio 200103. Provincia de Vilcashuamán, Ayacucho, 1983.

⁷³ CVR. Testimonio 100125. El Tambo, Huanta, Ayacucho, junio de 1983.

⁷⁴ CVR. Testimonio 100063. Provincia de Contamana, Loreto, 1995.

preguntar por ellos, pero no les dieron información. Por esos años, cuando había personas detenidas no se les apuntaba en ningún tipo de registro.⁷⁵

Aseguró que en la selva no hubieron entierros como sucedió en la sierra del país, sino más bien los llenaban de piedras y los arrojaban al río. «Les abrían el estómago. Ese año por primera vez vi que les cortaban la mano, los pies y la cabeza. Y el cuerpo lo tirábamos al río. Las manos y las cabezas en costales de yute y los chancábamos, con piedras todo y también los arrojábamos al río. Eso era la finalidad, para que no flote se les abría y el estómago se les llenaba de piedras. No los cosían, los metían en bolsas y los tirábamos al río».⁷⁶

Según dice le ha contado [...], que en ese entonces estaba cumpliendo su servicio militar en la base «Los Laureles», a su esposo le dispararon en el pecho y en la frente y le cortaron la barriga para que no flote en el río.⁷⁷

El resto de las patrullas que eran como seis o siete fueron a diferentes puntos a hacer lo mismo, es decir, sacar los cuerpos de fosas e incinerarlos [...] La patrulla C sí era netamente operativa, es decir, salía de patrulla, estaba especializada en cavar fosas, era la patrulla marco a cargo del teniente Gorila.⁷⁸

La CVR ha recibido reportes de que en ciertos casos se construían instalaciones expresamente diseñadas para disponer de los cuerpos de las víctimas, lo que revelaría que se trataba de un proceso de logística muy complejo. Varios testimonios dan cuenta de indicios que deben profundizarse acerca de la existencia de un horno para cremar cadáveres construido en el cuartel «Los Cabitos» de la ciudad de Ayacucho:

El declarante afirma que el horno se construyó en una zona aledaña al cuartel «Los Cabitos», a la que se tiene acceso por una vía carrozable, que cruza la parte final de la pista de aterrizaje del aeropuerto de la ciudad de Ayacucho [...] El horno, según el declarante, se construyó durante el primer trimestre de 1985. «Se hizo un horno de unos 3 metros de largo, 2 metros de alto y un metro de ancho». El horno contaba con un soplete, «como las que se utilizan en las panaderías», y a través de unas tuberías se encontraba conectado a un tanque de combustible, construido en material noble» [...] Luego de ser desenterrados los restos humanos eran colocados en bolsas de polietileno, luego los llevaban en un carrito hasta el «costado de nuestra cuadra», donde se formaba un montículo de cadáveres, que eran cubiertos por tierra, luego a las dos o tres de la madrugada eran llevados al horno. «Yo mismo me encargaba de ello» [...] El declarante refiere también que durante el tiempo que le tocó estar en INGUAR (compañía encargada de la construcción del horno) habrá recogido más de 40 cadáveres, él no era el único, sino que habían otros soldados que cumplían la misma labor, «todos los días había recojo de cadáveres».⁷⁹

La declarante afirma que el Ejército tenía un horno dentro del Cuartel (al fondo del Cuartel, a la derecha) donde quemaban todos los cadáveres. Dice tener miedo de contar esto. «Yo he visto el horno, no he visto que quemaban, pero sé a ciencia cierta que ahí quemaban los cadáveres», manifiesta la declarante. Comenta que ella y sus colegas entraban al Cuartel a hacer práctica de tiro y por eso llegó a ver el horno.⁸⁰

⁷⁵ CVR. Testimonio 700493. Provincia de Cangallo, Ayacucho, 1986.

⁷⁶ CVR. Testimonio 100168, ya citado. Tingo María, provincia de Leoncio Prado, Huánuco, 1989.

⁷⁷ CVR. Testimonio 440139. Provincia de Leoncio Prado, Huánuco, mayo de 1991.

⁷⁸ CVR. Testimonio 700493. Provincia de Cangallo, Ayacucho, 1986.

⁷⁹ CVR. Testimonio 102099. Provincia de Huamanga, Ayacucho, año de 1985 a 1986.

⁸⁰ CVR. Testimonio 102117. Provincia de Huamanga, Ayacucho, 1986. Se refiere al cuartel Los Cabitos.

Voy a decir algunas palabras nada más. En la búsqueda de mis hijos en este Cuartel Cabitos 51, un soldadito que vino a la casa, que era pariente, ¿no?... lejano, de uno de mis hijos, supo decirnos de que debajo del cuartel existen casas de tortura, hay hornos crematorios, y cuando se detiene a los muchachos, generalmente ellos juegan fútbol, lo costalean en costales negros y comienzan a jugar, patean, empujan, pisotean, hacen lo que les da la gana, luego de verlo moribundo, los meten al horno a cremarlos, ese es un pequeño relato, nada más, que les doy.⁸¹

1.2.6.9. El uso de los recursos del Estado

Existen múltiples informaciones que dan cuenta de un importante despliegue de recursos públicos y medios empleados para practicar la desaparición forzada. Esto lleva a concluir que no se trataba de realizar simples detenciones. La información proporcionada por numerosos familiares, testigos e incluso algunos agentes perpetradores de violaciones de los derechos humanos, coinciden en señalar que se ponía en marcha una compleja organización y logística asociadas a la práctica de la desaparición forzada.

El caso La Cantuta es un ejemplo de ello. Al ser entrevistado por un periodista, Martín Rivas admitió su responsabilidad en los hechos pero además, que intervinieron en el operativo 500 soldados del Ejército, la mayoría de los cuales eran conscriptos y ya terminó su servicio.⁸²

Igualmente, el solo hecho ocultar la desaparición y posterior ejecución de miles de personas intervenidas, supone utilizar recursos como vehículos motorizados, combustible, instalaciones para recibir al detenido y mantenerlo oculto, medios para dificultar o impedir su ubicación o rastreo de su paradero, etc.

Los testimonios que refieren la existencia de calabozos dan cuenta del acondicionamiento de zonas especiales en las instalaciones militares para recibir a los detenidos y mantenerlos ocultos por períodos prolongados. Estas instalaciones eran distintas de aquellas utilizadas para fines disciplinarios con la tropa.

El uso de vehículos de transporte incluso aéreos⁸³, revela que los medios militares se emplearon abiertamente como mecanismos de traslado y ocultamiento de las personas. El empleo

⁸¹ CVR. Testimonio de Juvenal Mansilla Guevara en la Audiencia Pública en Huamanga, tercera sesión del 11 de abril de 2002.

⁸² (Fuente, El Comercio, 18-11-02: El Comercio, Lima, 18/11/2002

Martín Rivas reconoció participación en crímenes. El ex mayor del Ejército, Santiago Martín Rivas, acusado de ser el cabecilla del llamado grupo Colina, aceptó haber participado en la matanza de Barrios Altos y en el secuestro y ejecución de nueve estudiantes y un profesor de La Cantuta en 1992. Así lo informó Gilberto Hume, entonces editor general de Canal N, quien conversó con el buscado militar en mayo del año pasado. Hume señaló que Martín Rivas rechazó las versiones que lo acusan de ser el responsable del asesinato y descuartizamiento de la ex agente del Servicio de Inteligencia, Mariela Barreto. Dijo que durante los días en los que presumiblemente se produjo el crimen, él estuvo de paseo en Trujillo. Respecto al secuestro de los estudiantes y el profesor de La Cantuta, Rivas reveló, dijo Hume, que en esta operación participaron por lo menos 500 soldados de la División de Fuerzas Especiales del Ejército, resguardando todo el operativo, muchos de los cuales pasaron meses después al retiro ya que su período de servicio militar obligatorio había finalizado. De otro lado indicó que por un pedido especial y directo del entonces presidente Fujimori y del general Nicolás Hermoza Ríos que aceptó ir a prisión en 1994, luego de que ambos se comprometieran a otorgarle posteriormente una amnistía. Finalmente señaló que no confía en el Poder Judicial debido a que el expediente de un recurso presentado por su defensa ante el citado poder del Estado se perdió, sin mediar explicación alguna. Añadió que todos sus actos fueron en estricta obediencia a órdenes superiores, cuyos nombres está dispuesto a revelar únicamente ante una Comisión de la Verdad.

de helicópteros descarta la autoría por parte de la subversión de los actos de desaparición forzada. El presupuesto y los recursos utilizados fueron seguramente elevados. Esos medios hacían casi imposible ubicar a las personas víctimas de desaparición. El aislamiento de muchas de las zonas rurales donde se producía la detención conspiraba contra la rápida ubicación de las víctimas que ya habían sido trasladadas a un recinto militar.

Otros testimonios respecto al modo de operación militar y la intervención de una cadena de intermediarios antes de ejecutarse una orden,⁸⁴ revelan que dentro de las funciones ordinarias se empleaban recursos para la eliminación de las personas bajo esta modalidad. Los relatos que mencionan el ocultamiento de los detenidos cuando se producía la visita de otra autoridad judicial o una solicitud de información igualmente dan a conocer una infraestructura especial o medios rápidos de traslado de las personas.⁸⁵ La magnitud de las desapariciones implica que existía una asignación especial de recursos para esta labor, por la magnitud de lo ocurrido. Téngase presente que la libertad de acción o discrecionalidad son virtualmente inexistentes o muy reducidas en el ámbito castrense, como para pensar que estos hechos solo fueron obra de mandos subalternos u oficialidad de baja graduación.

1.2.7. Las víctimas de la desaparición forzada

Como ha sido mencionado en el primer tomo del presente informe, el conflicto armado interno afectó principalmente a las zonas y sectores sociales más marginados de la sociedad peruana (provincias rurales, poblaciones campesinas y quechuahablantes, etc.). Asimismo, se ha establecido que el perfil general de las víctimas fatales causadas por agentes del Estado apunta hacia grupos de personas relativamente más jóvenes y educadas que el resto de sus comunidades, especialmente si las comparamos con las víctimas atribuidas al PCP-Sendero Luminoso. Si bien la práctica de la desaparición forzada afectó a grupos diversos de la sociedad, las características generales de las víctimas corresponden a aquellas mencionadas líneas arriba.

⁸³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe N° 51/99 de 13 de abril de 1999, Detención-Desaparición de los señores Anetro Castillo Pezo y otros (Caso 10.471), párrafo 3; Informe N° 32/90, Fabriciano Chujandama Chasnamote, Mamerto Chujandama Chasnamote, Caso 10.222, párrafo 1.

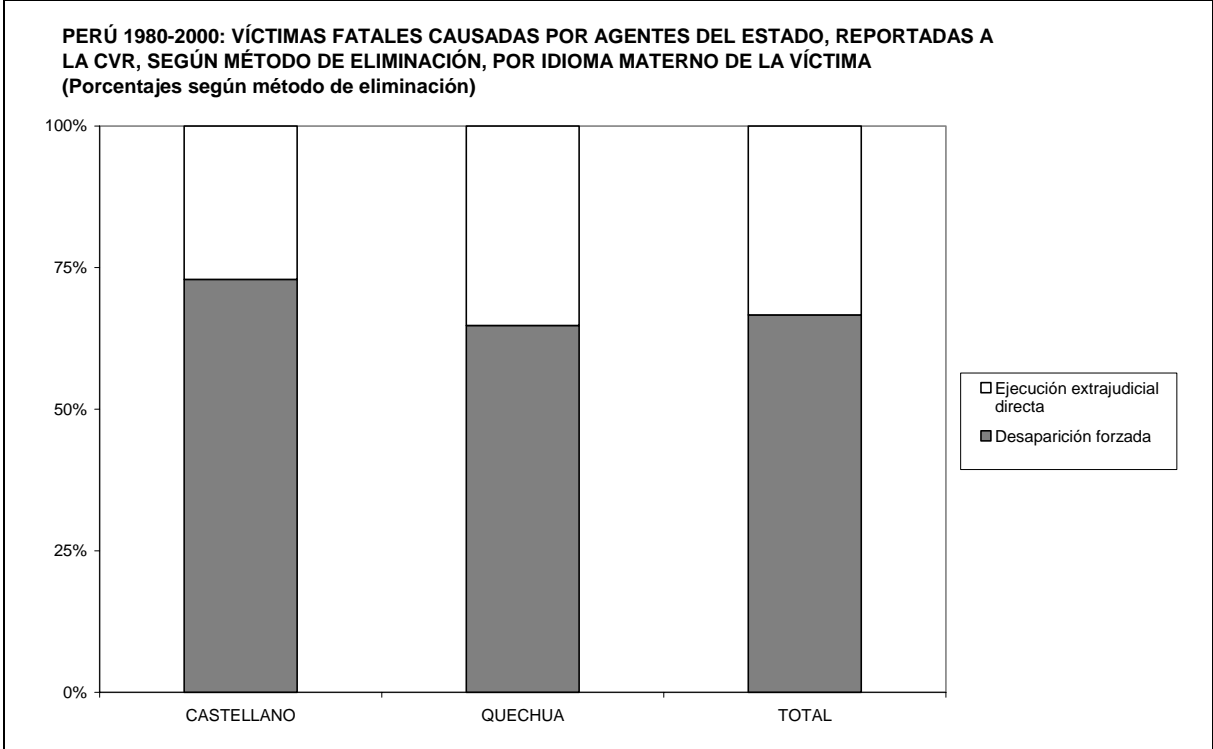
⁸⁴ CVR. Testimonio 100223: «Eran bases contraguerrillas. Así era la cadena de jerarquía. Oficiales había un teniente y en algunos puestos habían dos: un teniente primero, un teniente segundo o un alférez, pero normalmente había uno como jefe de base y cuando habían varios oficiales, mandaban a un teniente como jefe de la patrulla», Huanta, 1984; Testimonio 100168, «[...] ellos estaban bajo la orden del jefe de todo el Frente Político Militar, el general (xxx). «El aplicó la política de Tierra Arrasada. El decía —me acuerdo— no quiero prisioneros [...]», Huamanga, 1984; Testimonio 100088; en otro caso, ocurrido en Aucayacu, Huánuco, en enero de 1992: «La orden para ejecutarla provino de la ciudad de Tingo María, donde estaba el Comandante (xxx). Aseguró que dicho oficial «ordenó que le sacáramos más información y que la desapareciéramos».

⁸⁵ Por ejemplo, en el Testimonio 300030, a la víctima la escondieron en el servicio higiénico del Cuartel 9 de diciembre de Huancayo cuando lo fueron a buscar en marzo de 1990; en el Testimonio 200493, a los detenidos «los metieron en costales para que la gente no los reconozca» y en una camioneta las llevaron al cuartel de Pampa Cangallo, en marzo de 1991; en el cuartel de Tingo María «Para librarse de sospechas, apenas sentían la presencia de la Cruz Roja, los militares llevaban a los detenidos a un lugar apartado, en la chacra, les vendaban los ojos y les amarraban la boca (Testimonio 101487, enero de 1993). .

La desaparición forzada de personas se inscribe dentro de un conjunto de mecanismos de lucha *contrasubversiva* destinados a la eliminación de los miembros, simpatizantes o colaboradores de las organizaciones subversivas, entre los cuales figura también la ejecución extrajudicial directa de estas personas. Secciones más arriba, hemos indicado que estos mecanismos de eliminación eran utilizados con diversa intensidad según las características de los lugares donde se desarrollaba el conflicto armado interno. Como se vio en el gráfico 6, la proporción de víctimas eliminadas mediante la desaparición forzada era relativamente mayor en zonas urbanas que en zonas rurales, puesto que en las primera existen una serie de condiciones (presencia de instituciones de defensa de derechos humanos o medios de comunicación que reportan las violaciones) que obligan a los agentes del Estado a ser más cuidadosos en asegurar la impunidad de sus acciones *contrasubversivas* cuando éstas implican el quebrantamiento del Estado de Derecho y la violación de derechos humanos.

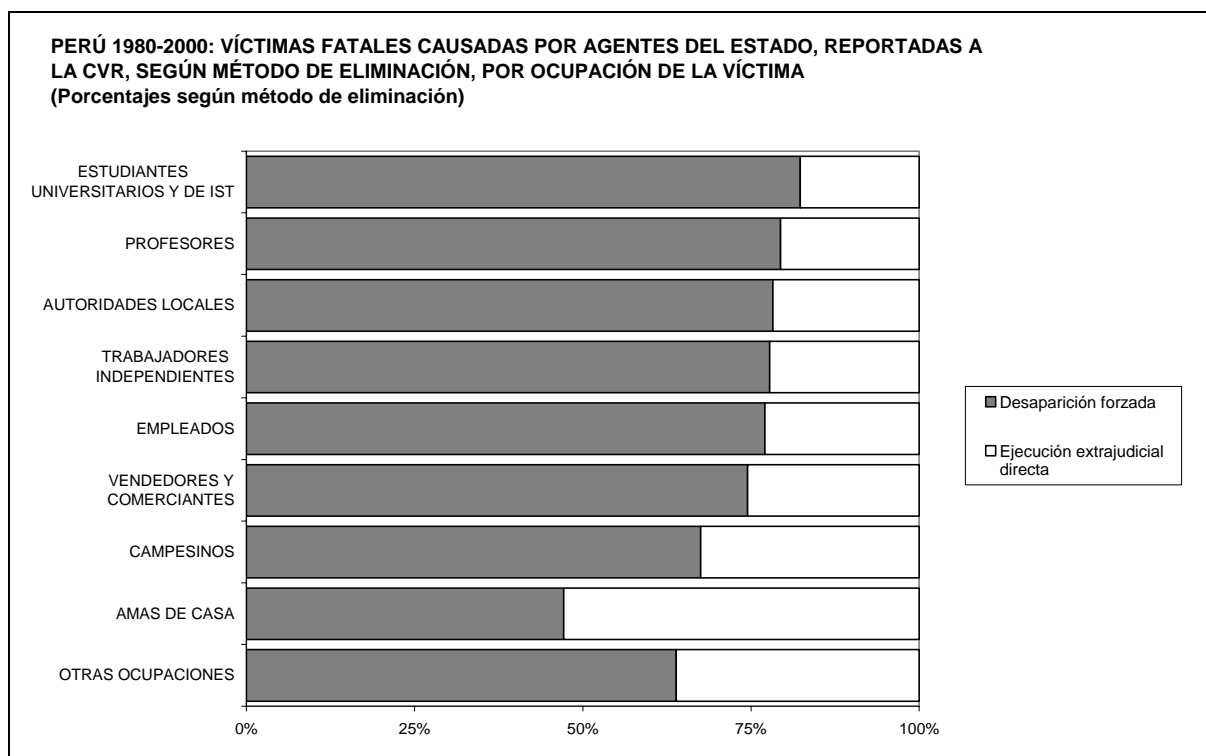
Un patrón similar fue aplicado cuando la acción *contrasubversiva* se dirigía hacia ciertas categorías específicas de la población. A pesar de que la gran mayoría de víctimas de desaparición forzada tenían el quechua como idioma materno (74%), como se aprecia en el gráfico 9 este método de eliminación era empleado en una proporción ligeramente mayor entre víctimas con idioma materno castellano que entre quechuahablantes. Entre estos últimos, la eliminación mediante la ejecución extrajudicial directa era algo más frecuente que entre los primeros.

Gráfico 9



De manera similar, los campesinos conforman el grupo ocupacional más numeroso entre las víctimas de desaparición forzada (más del 50% de las víctimas), pero este método era proporcionalmente más utilizado en categorías como estudiantes universitarios⁸⁶, profesores o autoridades locales que entre campesinos (véase el gráfico 10).

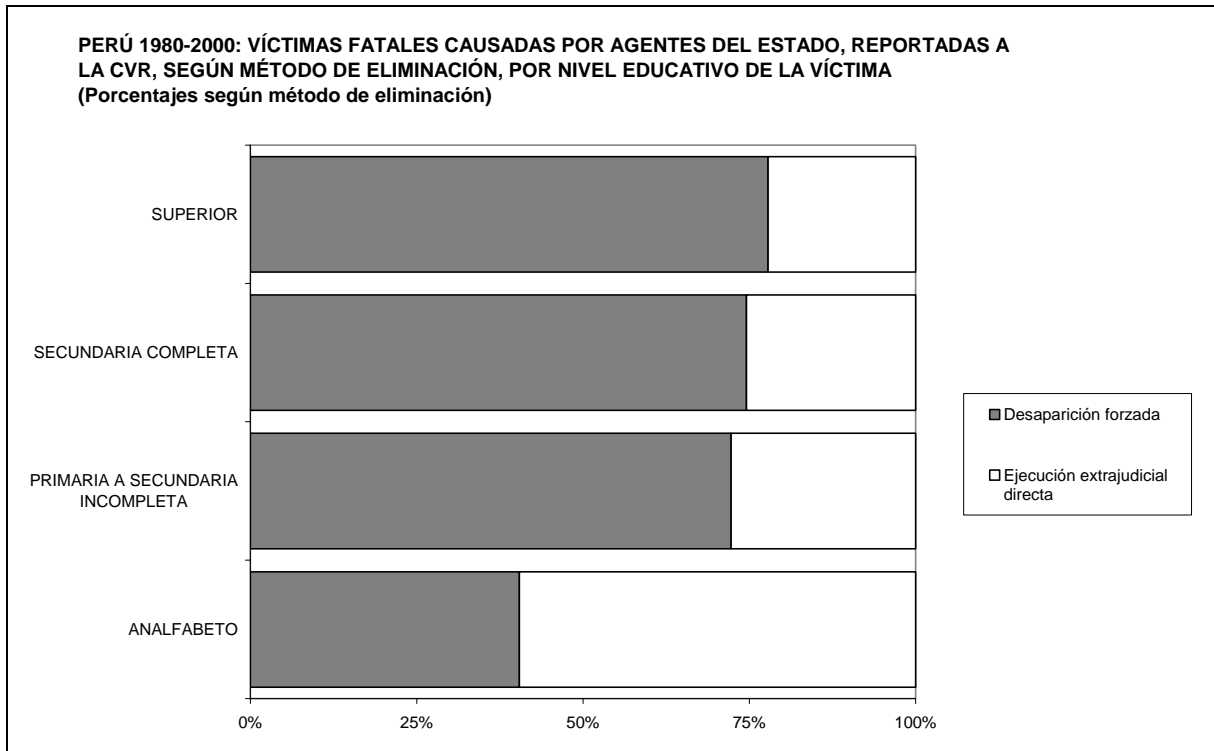
Gráfico 10



Asimismo, como se observa en el gráfico 11, la desaparición forzada también se empleaba con mayor frecuencia que la ejecución arbitraria directa entre víctimas con mayores niveles educativos.

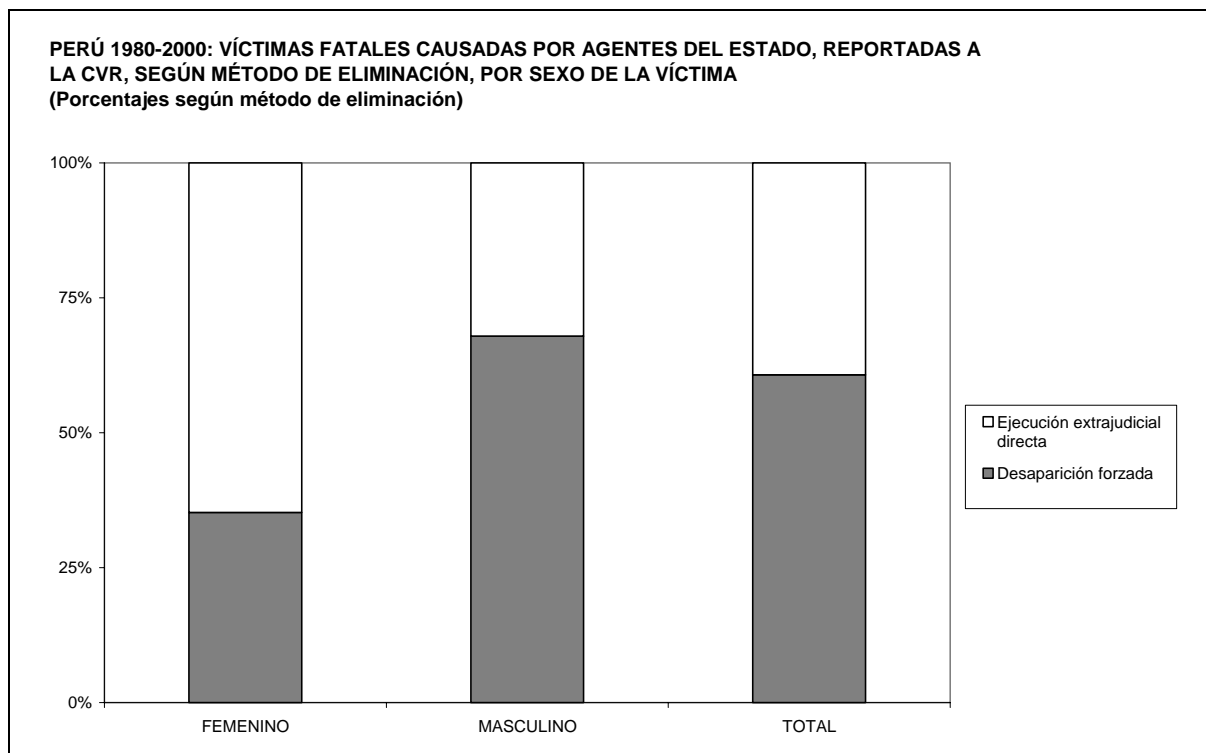
⁸⁶ Sobre estudiantes universitarios véase los casos de la Universidad Nacional del Centro, Ernesto Castillo Páez en las secciones correspondientes.

Gráfico 11



Finalmente, cuando analizamos las modalidades de eliminación según el sexo de la víctima (gráfico 12), encontramos que la desaparición forzada como método de eliminación era dos veces más frecuente entre los hombres que entre las mujeres. Se sabe que generalmente las mujeres ocupan un estatus social menor en sus comunidades que los hombres. Por otro lado, en operativos más indiscriminados —como masacres o ejecuciones colectivas— se encuentra una mayor proporción relativa de mujeres que en otras situaciones.

Gráfico 12



Estos datos configuran un cierto patrón de aplicación de la práctica de desaparición forzada asociada a la «importancia social relativa» de la víctima. Como se ha establecido, la desaparición forzada permitía capturar a sospechosos de pertenecer o colaborar con organizaciones subversivas, obtener información bajo tortura y eliminar posteriormente a la víctima sin necesidad de recurrir a ningún procedimiento legal, en forma expeditiva y asegurando la impunidad de las violaciones cometidas en ese proceso. Cuanto más «importante» o visible era la víctima —o el espacio social donde se operaba— mayor era la necesidad de conservar en secreto el destino de la víctima y así asegurar la impunidad de los perpetradores.

Por el contrario, en zonas o en relación a grupos sociales más aislados o marginados dentro de la sociedad (zonas rurales, campesinos, quechuhablantes, analfabetos, mujeres, etc.) se podía actuar con mayor impunidad ejecutando directamente a las víctimas. Un supuesto detrás de ese patrón es que estos grupos sociales tendrían menos acceso a la justicia, mayor temor a denunciar los hechos o fueran menos escuchados en sus denuncias, por ello no era necesario tomar tantas precauciones y movilizar el conjunto de recursos asociados a la desaparición forzada (instalaciones de detención, medios para disponer de los cuerpos de las víctimas, etc.). La impunidad en la que han quedado conocidos casos de masacres o ejecuciones arbitrarias colectivas cometidas por agentes del Estado refuerza esta conclusión (casos de Cayara, Accomarca, Callqui)⁸⁷.

⁸⁷ Para mayores detalles véanse las secciones donde se describen estos casos en detalle.

1.2.8. La desaparición forzada, la desaparición forzada temporal y otras violaciones a los derechos humanos

1.2.8.1. La desaparición forzada temporal

Como se explicó en secciones precedentes, la definición de desaparición forzada que utiliza la CVR es independiente de la situación actual de la víctima. Esta puede seguir desaparecida, haber reaparecido muerta o haber sido liberada con vida luego de un periodo en el que se negó información sobre su paradero. En este punto, se presentan algunos testimonios de personas que pasaron por esta última experiencia, ya que permiten reconstruir el circuito de la detención y sus posibles desenlaces. Estas versiones comprueban el modo de operar de los agentes de la desaparición forzada, lo que sucedía con los detenidos y lo que se pretendía con esa modalidad de violación a los derechos humanos.⁸⁸

Testimonio de Oscar Tello Molina, sobre hechos en Apurímac en 1989:

Enseguida en el año mil novecientos ochenta y nueve, yo también he sido torturado malamente por la policía, por los militares en donde entraron de capea a los militares, a cinco personas lo ha llevado a Chalhuanca, con engaños, pidiendo nuestra libreta, documentos personales. Entonces, nosotros fuimos y nos mete a la base, donde nos maltrató ciegamente, sigue incomunicados. Y mi esposa María Concepción, en busca de nosotros llegó a la base. Entonces dijo, esos dos borrachos, esos se habrán ido al, se habrán caído a la orilla del río, vayan buscar. Uno de los tenientes nos dijo así malamente, contestó falso. Entonces, nosotros inocentemente estamos adentro, maltratados, torturados, hasta la dentadura me han sacado, tres dentaduras en donde que me han masacrado cruelmente. Estuve encapuchados, incomunicados. En eso mi hija menor, Herlinda, donde entretanto llorar a los tres, cuatro días que estuvo, dentro, en la base. Una menor inocente, consciente era uno de los soldados, a un costado nomás mi hija, reciben reconociendo a los cinco días, recién pasó la voz a mis familiares. Estábamos después, estuve cinco días maltratados con mis paisanos Toribio Casablanca. Ahí estábamos Justo Arpe, Justo Palomino y otras personas. A nosotros nos maltrataron duramente, cruelmente. Eres terruco, inocentes estuve allí, sin tener ni un apoyo. Después de eso nos pasó encapuchados, de noche nos llevó a Santa Rosa.

En Santa Rosa, estábamos cinco días. También maltratados. Después de Santa Rosa, nos pasa a la base de Abancay. En Abancay estuve quince días. Ahí nos llevaron incomunicados, estamos a un costado en la mesa, en pasadizo, amarrados, ojos vendado, maltratados, arrodillados y nos daba orines. Hasta pedíamos dice, algunos eran conscientes los señores, los soldados, nos daba agüita. Hasta orines, tomábamos, nos maltratan, nos decían tú eres terrucos, muere. Avisa, yo dije -yo soy padre de familia, tengo varios hijos-. De los cuales, yo dije -primero márame a mí pero que estén presente, yo no tengo ni una culpa, soy inocente-. Sin culpa dice mi dijo, ¡tú eres terruño!. A mi edad yo no he sido ninguno. No han encontrado ninguna prueba en mi casa, ni un arma. Yo soy inocente. Soy padre de familia de varios hijos.

⁸⁸ La Defensoría del Pueblo reportó 1,117 personas reaparecidas vivas (Defensoría del Pueblo: 2002, p. 127). En el Informe Defensorial mencionado, 281 personas que sufrieron tortura revelaron el itinerario de la detención (Defensoría del Pueblo: 2002, pp. 132-141).

En un sentido similar, representantes del Ministerio Público dijeron a Amnistía Internacional que 1011 personas habían reaparecido, estaban muertos o pasaron al juez. (Amnistía Internacional: 1991, p. 5).

Ni siquiera haciendo caso, más nos maltrataba. Después nos pasó a la PIP. En la PIP estábamos cinco días, de la PIP, se ha comunicado diferentes sitios, que yo no tenía ningún antecedente. En ese caso, entonces se ha publicado. Entonces, recién me dio libertad. El señor Alonso Pozo, que era de derechos Humanos, un representante por eso también nos dio parte a la Fiscalía. Todo se ha publicado. Mediante eso, recién me han dado la libertad.⁸⁹

Testimonio de la familia de Miguel Angel Cieza Galván, desaparecido temporalmente del 25 de agosto al 23 de setiembre de 1992 en Huancayo:

Me dediqué a averiguar en el servicio de inteligencia de la policía, con resultado negativo, entonces tuve que evocarme exclusivamente al cuartel 9 de diciembre de Huancayo. Pero ¿qué hacer?... señores, recibí el apoyo de mis compañeros de trabajo, recibí el apoyo de mis jefes, amigos, familiares y así pudimos, señores, infiltrar a un amigo al cuartel 9 de diciembre, fue el primero de setiembre. Ese mismo día a las 10 de la mañana, tuvimos el resultado de que Miguel Ángel se encontraba dentro del cuartel, inmediatamente, fuimos a la fiscalía y recurrimos al cuartel, porque yo mi interés era certificar que estaba ahí presente físicamente Miguel Ángel, pero en el cuartel no nos dejaron entrar, ni a mí, ni a la fiscalía, pese que yo decía que yo lo había visto.

Nos hemos regresado, llegamos a la casa, la desesperación era demasiado grande, me sentía que andaba yo en el aire, no había piso, entonces aquí sí recurrí a donde yo mejor pensaba, entonces busqué amistades, busqué instituciones titulares que me apoyaran, fui al comando de la policía nacional de aquel entonces, fui al poder judicial, al clero; señores, moví cielo y tierra, solamente quería que constate que mi hijo estaba ahí y los muertos seguían apareciendo, a diario concurría a la morgue para buscar su cadáver, pero a no encontrarlo [...] me quedaba una luz de esperanza. Así pasaban los días, hasta que una vez, en una reunión de autoridades me llevaron, me dijeron de que el chico sí se encontraba en el cuartel, ya tenía 15 días; pero al quinto día yo ya sabía que se encontraba adentro. «Espéralo que tu hijo ya va a salir, está en una investigación»... señores, esto me llevo... un poco también de alegría, pero al mismo tiempo no veía a él... a la persona libre, estaba detenida.

Los días transcurrían, la violencia política señores, se acrecentaba más y más, hasta que un 23 de setiembre, recibí una llamada telefónica que me dijeron «tu hijo se encuentra abandonado en el paraje denominado La Huaycha, del distrito de Mito». Inmediatamente, tomé un taxi y fui a buscarlo, también fue grande mi sorpresa al llegar allí de encontrar gran cantidad de jóvenes que celebraban el día de la juventud. Pero alguien me dijo «tu hijo se encuentra en el anexo de San Luis de Yaico» y allí fui, y efectivamente allí estaba, y saben lo que encontré señores, a un muchacho que pesaba 68 kilos, no más de 50 kilos con andrajos, con los pies sangrantes, con visibles huellas de haber sido cruelmente torturado, es lo que encontré.

Lo abracé a mi hijo y lo traje a Huancayo, pero yo, yo sabía que lo buscaban, por eso es que lo lleve a un lugar muy seguro, gracias a que tenía apoyo, ahí lo tuve, no podía comer, todas las noches se levantaba, gritaba, pedía que no lo maten. Señores, era un cuadro muy doloroso, y hasta hoy lo sigo viviendo, ¡no acaba esto!, hoy día estoy recordando nuevamente que esta herida sigue abierta, no sé cuándo se cicatrizará, pero algún día dice que con la voluntad de Uds. y del pueblo, llegara algún día la paz, tanto a mí, como a mi hogar.⁹⁰

⁸⁹ Comisión de la Verdad y Reconciliación. Audiencia Pública en Abancay, segunda sesión, 27 de agosto de 2002.

⁹⁰ Comisión de la Verdad y Reconciliación. Testimonio de Oscar Cieza Pereira, Audiencia Pública en Huancayo, tercera sesión del 23 de mayo de 2002.

1.2.8.2. La desaparición forzada y la práctica de la tortura

Es revelador que quienes han pasado la experiencia de la desaparición temporal, coincidan en diversos lugares, momentos y circunstancias, en describir que fueron víctimas de aislamiento, privación de los sentidos y de tortura física y otras modalidades de tortura psicológica. Entre las personas que dieron su testimonio a la CVR y declaran haber sido detenidas por agentes del Estado, un 64% afirma haber sido víctimas de torturas.

Víctor —obrero y hojalatero— cuenta que la tarde del 07/08/1988 fue al barrio de La Magdalena con el fin de comprar planchas de calamina para sus trabajos de hojalatería y, en tanto esperaba que la tienda abriese, fue detenido por soldados del Ejército y conducido a la Comisaría de la Guardia Civil de Ayacucho donde, al verificar que su nombre coincidía con el de un homónimo, requisitoriado por terrorismo, fue torturado durante cuatro horas, pisoteado y en seguida remitido a la Policía de Investigaciones, aproximadamente a las 9 de noche, donde estuvo recluso por 15 días. Recuerda que en esta dependencia policial trabajaba un Mayor PIP de apellido [...] De ese local, cuenta, fue conducido hasta en tres oportunidades, no consecutivas, y a altas horas de la noche, a un lugar que supone se ubicaba cerca del aeropuerto, refiere que podría ser el Cuartel «Los Cabitos» o la que se conocía con el nombre de «Casa Rosada». En ese lugar, los detenidos eran colgados de los brazos, hacia atrás, de una especie de ganchos o vigas, y golpeados. Se oía música a volumen alto. Los detenidos eran introducidos al agua y sus interrogadores les hacían preguntas sobre «los terroristas» y «los cabecillas». Les decían «ustedes son ayacuchanos y conocen dónde están los terroristas» [...] afirma que en el lugar habían varias personas tiradas en el piso, inmóviles, al parecer muertas. Los interrogadores condicionaban su libertad a que dieran los nombres de cuatro personas como terroristas. El entrevistado narra que, cuando ingresaron a la comisaría de Huamanga, en uno de los ambientes había una persona muerta en el piso y cuando los detenidos la vieron, de inmediato ingresó un policía y cubrió el cuerpo con una calamina [...] sostiene que su padre había interpuesto una denuncia ante el Ministerio Público a fin de lograr su libertad, razón por la que fue liberado, no sin antes haber firmado un documento en el que afirmaba no haber sido torturado.⁹¹

Regresaron a su pueblo y al día siguiente [...] fue conducido a Huanta y en el Puente de Allcomachay los militares lo amarraron de los pies y lo soltaron en el río Mantaro para que «acepte ser jefe de Sendero Luminoso». Al no dar resultado las torturas estuvo detenido durante 27 días en el cuartel militar de Castropamopa. Luego lo llevaron a la fiscalía provincial de Huanta. Tuvieron que acudir ante los congresistas Rolando Breña Pantoja y Andres Luna Vargas, para lograr la libertad del detenido. No hubo juicio alguno contra el señor.⁹²

Igualmente, quienes reaparecieron muertos, muchas veces presentaron signos de tortura. Un caso representativo es el de los estudiantes de la Universidad Nacional del Centro⁹³.

⁹¹ CVR. Testimonio 200080. Provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, el 05 de abril de 1982.

⁹² CVR. Testimonio 100238. Provincia de Churcampá, departamento de Huancavelica, el año de 1983.

⁹³ Véase la sección correspondiente.

1.2.8.3. La desaparición forzada y las ejecuciones arbitrarias

Como se ha señalado, la ejecución extrajudicial era el destino más probable de las víctimas de desaparición forzada de personas por Agentes del Estado. En el 34% de los casos reportados a la CVR se logró ubicar el cadáver tiempo después de la detención.

[...] a los ocho días de intensa búsqueda por diferentes lugares, el padre del declarante encontró el cadáver de Alejandro, que se hallaba en un hoyo junto a más de 30 cadáveres, en el lugar conocido como Saqrarumi, ubicado en la entrada al distrito de Socos, en la carretera Los Libertadores. La mayoría de los cadáveres se hallaban desnudos y con los huesos destrozados. Sin embargo, cuando al día siguiente [...] llegó al lugar, encontró solamente el cuerpo de su hermano junto al de Lidia. El cadáver de su hermano mostraba una herida de bala en la cabeza y signos de haber sido torturado cruelmente y con la mayoría de los huesos destrozados, puesto que, cuando levantó el cuerpo para llevárselo, sus miembros no tenían, al parecer, soporte. Cuando fueron a la policía a dar aviso, ellos y, en especial, un Capitán de la Guardia Civil, les dijeron que seguramente son terroristas y que por segunda vez se estaban metiendo en problemas.⁹⁴

A las 8 de la mañana, del 13 de marzo de 1983, Macedonio Fernández Ramos, con 2000 soles dinero, partió de Astanya rumbo a Ayacucho. A media hora de su partida, al llegar a Concepción, lugar donde existía una base militar, fueron detenidos Macedonio Fernández Ramos, Félix Ramírez Cárdenas y Julián Gómez por dos militares, el capitán [...] y el teniente [...] quienes luego de acusarlos de senderistas asesinaron a los dos primeros, salvándose Julián Gómez porque los militares se compadecieron de las lágrimas de su menor hija. Julián fue liberado 24 horas más tarde. Luego de muchas exigencias contó a la declarante que Macedonio y Félix estaban detenidos en el cuartel. Al averiguar el paradero de su esposo, los militares le dijeron que había muerto y que estaba enterrado.⁹⁵

1.2.9. La respuesta del Estado

1.2.9.1. El Estado de Emergencia

En opinión del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas, el solo hecho de declarar el Estado de Emergencia suponía consecuencias como las que luego se verificaron:

Así pues, en 1982 se otorgó a las fuerzas armadas un amplio margen de libertad para combatir a Sendero Luminoso y restablecer el orden público como mejor lo entendieran, a la vez que de allí en adelante sus actividades no quedaron sujetas a los mecanismos democráticos de control ordinarios. En consecuencia, se preparó el terreno para una situación en que tarde o temprano debían obligadamente producirse desapariciones y violaciones concomitantes de los derechos humanos.⁹⁶

La progresiva extensión de territorios declarados en Estado de Emergencia, se conectó con las violaciones a los derechos humanos, y en particular con las desapariciones forzadas. Las

⁹⁴ CVR. Testimonio 200080. Provincia de Huamanga, Ayacucho, 5 de abril de 1982

⁹⁵ CVR. Testimonio 200081. Provincia de Vilcashuamán, Ayacucho, 1983.

⁹⁶ Documento ONU E/CN.4/1986/18/Add.1, párr. 197

desapariciones forzadas se produjeron con tal intensidad desde el ingreso de la Fuerza Armada a las zonas declaradas en Estado de Emergencia, que expresaron una política deliberada.

1.2.9.2. Actuación de la autoridad estatal

La reacción general del Estado fue de negar los hechos. Un factor que concurrió a obstaculizar la investigación de la práctica de desaparición forzada fue que en algún grado, los grupos subversivos, en especial el PCP-Sendero Luminoso, hicieron reclutamientos forzados, sobre todo de jóvenes y hasta menores de edad. Es una constante en las respuestas oficiales atribuir la autoría de las desapariciones a los grupos subversivos, así como alegar que los desaparecidos eran personas que pasaron a la clandestinidad al adherirse a una organización subversiva.

1.2.9.2.1. Inacción del Ministerio Público y Poder Judicial

El Ministerio Público y el Poder Judicial no cumplieron con el rol que les correspondía. Actuaron, muchas veces, de forma contraria a lo que se esperaba de estas instituciones. Ejemplo es el siguiente caso en el que se evidencia una conducta incluso delictiva:

Denunció a la Prefectura, Comisión de Derechos Humanos y Fiscalía, sin lograr resultados; el Fiscal le dijo que exigiera, que saldría libre, pero que tenía que entregar a dos personas para que lo libere.⁹⁷

Las denuncias de los familiares de los desaparecidos en la mayoría de los casos fueron seguidas de la inacción o acciones tímidas y poco efectivas del Poder Judicial y del Ministerio público; esto se comprueba en su falta de voluntad para investigar, e incluso en la obstaculización a ésta. Un ejemplo de esto último es el testimonio del padre de un joven estudiante de economía de la Universidad del Callao, desaparecido en 1993:

Las preguntas del fiscal eran «atarantadoras», ellos habían ido con el abogado [...] el abogado no decía nada, en la manifestación había cosas que la hermana de Kenneth no había dicho, volvieron a rehacer la manifestación. Las autoridades no investigaron realmente.⁹⁸

En muchos casos los recursos presentados ante la autoridad judicial fueron inútiles, ya que dicha autoridad era ignorada por los miembros de la Fuerzas del Orden.

El 07/06/1984 Rigoberto Tenorio Roca fue detenido en el distrito de Huanta por miembros de la Infantería de Marina, cuando se encontraba viajando en la empresa Hidalgo de Huanta

⁹⁷ CVR. Testimonio 200348. Huamanga, Ayacucho, 1984.

⁹⁸ CVR. Testimonio 100079. Callao, Lima, 1993.

hacia Ayacucho. Su esposa [...] y los pasajeros del carro donde viajaba son testigos de la detención; además estaban el Fiscal Provincial y el juez de Huanta, quienes como autoridades no intercedieron cuando Rigoberto era detenido y conducido en una tanqueta. El Fiscal informó a los familiares y al declarante que no intervenía porque se encontraba amenazado por la Marina.⁹⁹

«El Juez [...] le dijo a la madre de la víctima que investigaba a los miembros de la DELTA 5, y le decía que ella se iba a carear con los policías que intervinieron su casa, pero luego le manifestó que los habían cambiado y él no los podían ubicar «así cerraron el caso», a pesar que ellas lo habían identificado. Posteriormente, se enteraron que en los registros de la DINCOTE no constaba la intervención del domicilio de la Sra. Rosa y menos aún la detención de su hijo, no había nada.¹⁰⁰

Frecuentemente, las autoridades judiciales proporcionaban respuestas evasivas a las solicitudes de los familiares de los desaparecidos.

Luego de tres días, envió un documento al Juez de Cangallo para las averiguaciones del caso, quien le respondió que, efectivamente, se encontraban algunos presos en Cangallo, pero que aún faltaba tomar sus declaraciones y que, luego del interrogatorio, comunicaría a sus familiares. Por ello, la declarante esperaba noticias de su esposo. Sin embargo, pasaron los meses. En la segunda mitad de 1983 ya eran varias las personas de la zona de Pampacangallo que andaban en busca de sus familiares, desaparecidos por los policías.¹⁰¹

En los pocos casos en que se iniciaba una investigación, los fiscales fueron obstaculizados en su accionar, por hacerlo en forma independiente (Amnistía Internacional, 1991: p. 55).

1.2.9.2.2. Indiferencia del Congreso

A pesar de existir miles de denuncias sobre desapariciones forzadas en el país, el Congreso de la República no designó a ninguna comisión especialmente encargada de investigar este tipo de prácticas. Las investigaciones parlamentarias se concentraron en algunas ejecuciones y masacres, y en algunas desapariciones forzadas conexas a esos hechos.

En 1984, el Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada de las Naciones Unidas se entrevistó con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. En dicha reunión, el congresista manifestó que la comisión no estaba llevando a cabo investigaciones sobre la materia porque no existía un pedido expreso de la Cámara para ello. El trabajo de la Comisión se limitaba a elaborar proyectos de ley sobre derechos humanos, mientras que los casos de denuncias eran derivados a los fiscales.¹⁰² En agosto de 1984, la minoría parlamentaria presentó una moción para la creación de una comisión multipartidaria y bicameral encargada de investigar

⁹⁹ CVR. Testimonio 100979. Provincia de Huanta, Ayacucho, 7 de junio de 1984.

¹⁰⁰ CVR. Testimonio 100105. Provincia y departamento de Lima, 26 de enero de 1989.

¹⁰¹ CVR. Testimonio 200163. Provincia de Cangallo, Ayacucho, 1983.

¹⁰² Documento ONU E/CN.4/1985/15, párr. 217.

los casos de detenciones-desapariciones en las zonas declaradas en estado de emergencia desde 1982. Sin embargo, la moción fue rechazada por la mayoría de entonces.¹⁰³

En uno de sus informes, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas,¹⁰⁴ recomendó al Estado peruano lo siguiente:

[...] al Grupo de Trabajo le preocupan en especial aquellos que tienen más de 500 casos pendientes desde hace más de 10 años: Argentina, Chile, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Irak, Perú y Sri Lanka. Es indispensable que los países en que se haya acumulado un elevado volumen de casos pendientes no escatimen esfuerzo alguno para identificar la suerte y el paradero de los desaparecidos. Al propio tiempo, y de común acuerdo con las familias de los desaparecidos, podrían explorar mecanismos para esclarecer los casos, entre los que no debería faltar el reconocimiento de la responsabilidad del Estado y la adopción de fórmulas adecuadas de indemnización.

1.2.10. Conclusiones

1. A lo largo del conflicto armado interno, los agentes del Estado utilizaron la práctica de la desaparición forzada de personas de manera generalizada y sistemática como parte de los mecanismos de lucha contrasubversiva. La información analizada por la CVR nos lleva a la convicción de que no se trata de hechos aislados o esporádicos sino que configuran un patrón de conducta de los agentes del Estado responsables de la lucha contrasubversiva. Los miles de casos reportados tanto a la CVR como registrados en otras instituciones (Ministerio Público, Defensoría del Pueblo) dan cuenta de una práctica generalizada, una práctica sistemática o incluso, ambas simultáneamente, en ciertos períodos y lugares.
2. Asimismo, en ciertas circunstancias, la desaparición forzada fue empleada como una práctica selectiva, ya que supuso como una etapa necesaria la selección previa de las víctimas: búsqueda de personas en sus hogares, en lugares que transitaban, etc. Su empleo no fue totalmente al azar o indiscriminado, sino que se buscaba aprehender a ciertas personas identificadas como sospechosas de pertenecer o colaborar con organizaciones subversivas, ya sea por información de inteligencia de los aparatos de seguridad o porque un guía o informante acompañaba al grupo de captores. Esta selectividad confluye con las características tanto de generalidad de la desaparición forzada como de su sistematicidad. Igualmente, la existencia de conductas comunes y un conjunto de etapas o pasos en la práctica, revela que también se formó un patrón de comportamiento a esta modalidad de violación de los derechos humanos.
3. La CVR considera que la desaparición forzada de personas por agentes del Estado fue una *práctica generalizada*, puesto que afectó a un número considerable de personas y se

¹⁰³ Comisión Nacional de Derechos Humanos. Informe General sobre la desaparición forzada de personas en el Perú, pág. 11.

¹⁰⁴ GTNU. Informe E/CN.4/1997/34. Párrafo 392.

extendió en gran parte del territorio nacional. La CVR ha recibido reportes directos de 4,414 casos de desaparición forzada de personas en por lo menos 18 de los 24 departamentos del país. En el 65% de esos casos el paradero de las víctimas continúa desconocido. La desaparición forzada afectó a una multiplicidad de víctimas, la mayoría de las cuales eran de origen campesino con idiomas maternos diferentes al castellano. El carácter generalizado de esta práctica tuvo lugar especialmente en los siguientes años: de 1983 a 1985, y de 1989 a 1993.

4. En el período 1983-1984, el carácter generalizado de la desaparición forzada, principalmente en el departamento de Ayacucho, se explica por una decisión de destruir a la organización subversiva PCP-Sendero Luminoso en los plazos más breves posibles. Con ello, se dejó un amplísimo margen de discrecionalidad a la Fuerza Armada para que aplique —en las zonas de emergencia bajo su control— de modo extendido su criterio de identificación y eliminación de las personas sospechosas de participar o colaborar con la subversión armada. Sin embargo, dado el carácter clandestino de la organización PCP-Sendero Luminoso, resultaba difícil distinguir a sus militantes o colaboradores del resto de la población, por lo tanto, los miembros de las Fuerzas Armadas apelaron al recurso de cercar pueblos, reunir a toda la población y recién allí, confirmar u obtener su información de inteligencia, paso previo o simultáneo a la práctica de la desaparición forzada a escala. En tales años, por el alto número de denuncias y tipo de víctimas, podría decirse que la desaparición forzada en las provincias en Estado de emergencia de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, fue masiva e indiscriminada. Es decir, que afectó a un sector vasto, diverso y no necesariamente relacionado entre sí de la población civil. Ello se corrobora con las modalidades de detención empleadas, principalmente detenciones a plena luz del día, detenciones en lugares públicos, detenciones colectivas o por falta de documentos de identidad personal. Igualmente, con la pluralidad de agentes estatales que practicaron las detenciones provenientes de las fuerzas policiales, el Ejército, la Marina, o fuerzas combinadas de estas instituciones. Asimismo, el empleo de lugares de detención estatales revela una organización o infraestructura para cobijar a un alto número de detenidos por períodos oscilantes entre horas y muchos días.
5. En los años posteriores, la desaparición forzada se extendió hacia otros departamentos del territorio nacional. El año de 1989 fue el momento en que se registró el mayor número de distritos donde se han reportado casos de desaparición forzada.
6. A lo largo del conflicto armado interno también hubo casos de detención-desaparición selectiva de determinadas personas previamente identificadas. En muchos casos se recurrió al uso de informantes (voluntarios o forzados bajo amenaza) dentro de la población para señalar a sospechosos de participar o colaborar con organizaciones subversivas.

7. La CVR considera que la desaparición forzada en el Perú tuvo además un carácter *sistemático*, particularmente en los años 1983-1984 y 1989-1993. Ello supone un modus operandi estándar, un conjunto de procedimientos establecidos para la identificación, selección, y procesamiento de las víctimas, así como para la eliminación de la evidencia — en particular los cuerpos de las víctimas— de los crímenes cometidos a lo largo de ese procedimiento (violación del debido proceso, torturas y ejecuciones extrajudiciales). La escala en la que se utilizó la desaparición forzada supone, además, un aparato logístico que proveyera los medios y el personal para aplicarla.
8. La información analizada nos lleva a concluir que la gran mayoría de casos de desaparición forzada por agentes del Estado no fueron actos perpetrados al azar ni respuestas espontáneas de agentes de menor rango. Tampoco fueron actos ni esporádicos ni aislados. Por el contrario, existen numerosos indicios de que fueron actos ideados, organizados y llevados a la práctica mediante una estructura que supuso la coordinación operativa y funcional en niveles más altos que los de los simples agentes del orden. Los pasos que configuran la desaparición forzada supusieron una compleja organización, una estructura y delegación de funciones a distintos grupos de agentes, responsables de algunas de las etapas del circuito de la desaparición forzada. Tales integrantes fueron de varias instituciones militares o policiales, o de civiles con aquellas entidades. Supuso coordinación, necesaria para intervenir sobre otros cuerpos de seguridad, distintos en sus mandos pero subordinados a la Jefatura Político Militar de la zona.
9. Los pasos de la desaparición forzada que se han podido reconstruir comprendieron la detención de la víctima, ya sea en su propio domicilio, en un lugar público, en puestos de control en los caminos, detención colectiva o cuando la víctima se acercaba a una entidad pública. Generalmente, la detención se producía con violencia, por personas encapuchadas, armadas, en un número que venciera cualquier resistencia. Cuando se trataba de detenciones domiciliarias o en puestos de control, había una labor previa de seguimiento o ubicación del sospechoso. Un acto posterior era el traslado a una dependencia pública, ya sea policial o militar, con lo que se puede corroborar la suerte de la persona hasta ese momento. En dicho lugar, era sometida a interrogatorios bajo torturas; la información obtenida era procesada para fines militares. Según variados criterios, se decidía la suerte de la persona, ya sea que fuera puesta en libertad o fuera ejecutada arbitrariamente. Se trataba de un circuito clandestino de detención y de eventual ejecución.
10. Se han identificado diversas modalidades para destruir las evidencias de los delitos cometidos durante la desaparición forzada, en particular los cuerpos de las víctimas que eran ejecutadas. Estas modalidades incluían: mutilación o incineración de restos; arrojar o abandonar cuerpos en zonas inaccesibles o aisladas (barrancos, ríos, cavernas); sepultar restos en sitios de entierro; esparcir diversas partes de los cuerpos en diferentes lugares

para dificultar su identificación. En varias ocasiones, las prácticas de disposición y eliminación de cuerpos difíciles de reconocer ejercían un efecto intimidante en la población.

11. La práctica de la desaparición forzada requirió de una estructura de poder organizado, medios y personal suficiente para hacer su parte de la tarea, probablemente sin que necesariamente todos los involucrados supieran el resultado concreto o paradero final de la persona desaparecida. Todos esos elementos son los que llevan a la CVR a la convicción de que la desaparición forzada fue planeada o realizada o supervisada por funcionarios estatales y procedimientos codificados para llevarla a cabo. El *Manual sobre Contrasubversión* de junio de 1989 sistematizó la experiencia recogida por el Ejército peruano en la materia. El objetivo de muchos de los procedimientos consignados en ese manual era sin duda alguna la eliminación física del subversivo, incluidos ideólogos e integrantes o colaboradores de la denominada *Organización Político Administrativa* implementada por los grupos subversivos. A diferencia del período 1983-1984, el mencionado manual ponía mayor énfasis en diseñar procedimientos más selectivos¹⁰⁵ para ubicar con mayor precisión a los blancos de las operaciones contrasubversivas, que implicaban el recurso a la práctica de desaparición forzada.
12. La *impunidad generalizada* en la que operaron los agentes responsables de estos crímenes, da cuenta de negligencia grave, tolerancia implícita o en el peor de los casos de políticas o prácticas destinadas a asegurar dicha impunidad,¹⁰⁶ por parte de las instituciones estatales responsables de dirigir y supervisar la actuación de las fuerzas del orden, de investigar y sancionar los crímenes cometidos, y de garantizar el respeto de los derechos individuales básicos de la persona. La práctica de la desaparición forzada pudo extenderse en el país gracias a la impunidad de los ejecutores y la desprotección ciudadana que producían la declaratoria de los Estados de Emergencia, con mandos militares investidos de una autoridad amplísima en tanto Jefes Político-Militares, sin experiencia en el trato o la administración de poblaciones civiles. El amplio control político militar de importantes regiones del país posibilitó el ocultamiento de la identidad de los oficiales y subalternos, ya sean policías y militares, la negación de los hechos de la detención o de cualquier otra información sobre el paradero de la persona detenida.
13. La CVR concluye que en las zonas y períodos en los que la desaparición forzada de personas por agentes del Estado tuvo un carácter *generalizado o sistemático*, ésta práctica adquirió la característica de *delito de lesa humanidad*. Constituye igualmente una grave transgresión de normas de Derecho Internacional Humanitario. La desaparición forzada fue

¹⁰⁵ El citado Manual refiere que «Con el fin de evitar que se cometan errores y se arreste a inocentes, es necesario el empleo de equipos de especialistas en interrogatorios».

¹⁰⁶ En especial las Leyes n.º 26479 y n.º 26492 dictadas en 1995, más conocidos como las «Leyes de Amnistía».

ampliamente empleada como mecanismo contrainsurgente y su aplicación se extendió a un conjunto de víctimas más amplio que los integrantes de las organizaciones subversivas. Esta conclusión coincide con las de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe N.º 56/99 donde se señala que:

[...] en el período 1989-1993 existió en Perú una práctica sistemática y selectiva de desapariciones forzadas, llevada a cabo por agentes del Estado peruano, o al menos tolerada por dicho Estado. La mencionada práctica oficial de desapariciones forzadas formó parte de la llamada lucha antisubversiva, sin perjuicio de que muchas veces afectó a personas que no tenían nada que ver con actividades relacionadas con grupos disidentes (párr. 68).¹⁰⁷

14. De acuerdo con los testimonios analizados, la CVR encuentra que en su propósito de destruir a la organización subversiva y a su entorno, la desaparición forzada de personas por agentes del Estado fue un mecanismo que hizo de la familia del desaparecido una víctima indirecta. Los familiares de las víctimas se vieron expuestos a continuos maltratos, vejaciones y amenazas a lo largo del difícil y doloroso proceso de búsqueda del ser querido. Los sufrimientos extremos a los que fueron expuestos lleva a que se considere también a los familiares del desaparecido como víctimas de la desaparición forzada. Esta consideración se aplica en particular a las mujeres, ya que en su rol de madres o esposas de los desaparecidos fueron quienes en mayor medida afrontaron las consecuencias de la desaparición forzada sobre las familias, haciéndose cargo a la vez del sustento del hogar y de la búsqueda de sus familiares.
15. El análisis jurídico de la desaparición forzada nos lleva a constatar que se trata de un delito pluriofensivo, que afecta el «núcleo duro» de los derechos humanos. Asimismo, la desaparición forzada debe ser considerada como una forma de trato cruel, inhumano y degradante puesto que generalmente entraña también la violación a la integridad personal por la angustia o temor extremos que produce en la víctima privada de su libertad así como en su familia y comunidad. Por consiguiente, su práctica está prohibida por atacar las bases de humanidad que sustentan el orden jurídico y es una norma de derecho internacional consuetudinario. Si se practica en forma general y sistemática, como ha concluido la CVR para el caso peruano, es un delito de lesa humanidad, y como tal constituye *un delito internacional*.
16. La CVR concluye que entre las condiciones que permitieron la práctica de la desaparición forzada por agentes del Estado en el Perú se encuentran: a) la decisión desde el Poder Ejecutivo de priorizar una solución militar —con imposición de los Estados de Emergencia y Comandos Político-Militares— al conflicto armado interno iniciado por el PCP-Sendero Luminoso en 1980; b) la insuficiente formación y compromiso con los principios y criterios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional

¹⁰⁷ CIDH 1999.

- Humanitario del personal de las fuerzas del orden involucrado en la lucha contrasubversiva; c) la ausencia de un control estricto del cumplimiento de la legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos en el marco de la lucha contrasubversiva por parte del Poder Ejecutivo, así como la inacción e ineficacia del Ministerio Público para investigar y sancionar a los responsables de los delitos cometidos.
17. La CVR ha determinado que la desaparición forzada fue un mecanismo contrainsurgente aplicado a discreción, de acuerdo a la intensidad del conflicto armado y a su necesidad militar, con la finalidad de derrotar militarmente al PCP-Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, y eliminar físicamente a gran parte de sus militantes, colaboradores o simpatizantes. Sus objetivos fueron: a) conseguir información de los subversivos o sospechosos, b) eliminar al subversivo o al simpatizante de la subversión asegurando la impunidad, y c) en 1983-1984, intimidar a la población y forzarla a ponerse al lado del Estado en los territorios declarados en Estado de Emergencia.
 18. El Estado peruano asume la responsabilidad de la desaparición forzada de personas en la medida que los agentes o funcionarios que la practican actúan en su representación. Ello se ajusta a lo declarado por los órganos de los Sistemas de Protección de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos acarreando la responsabilidad de sus respectivas instituciones y del Estado peruano.
 19. No fue el Estado en abstracto el que intervino, sino instituciones específicas, lo que obliga a identificar a sus agentes diferenciadamente. De acuerdo a la información analizada la CVR concluye que las principales instituciones involucradas en casos de desaparición forzada son, en orden de importancia: el Ejército peruano, las Fuerzas Policiales y la Marina de Guerra. En cuarto lugar se ubican las Rondas Campesinas y Comités de Autodefensa en medida que actuaron en operativos junto con agentes del Estado o tolerados por éstos últimos. Existe una alta correlación entre las denuncias por desapariciones forzadas y los lugares que fueron declarados en Estado de Emergencia, bajo el Control de los llamados Comandos Político- Militares.
 20. La CVR encuentra que existe corresponsabilidad en las entidades llamadas a controlar o fiscalizar al Poder Ejecutivo a lo largo del conflicto armado interno, debido a su actuación negligente o por la abdicación de sus funciones fiscalizadoras: Ministerio Público, Poder Judicial, Congreso de la República. Tales entidades incurrieron en responsabilidad estatal general al no tomar medidas para prevenir las desapariciones forzadas ni para investigar las miles de denuncias formuladas. Ello es una señal de su responsabilidad y complicidad en ciertos niveles. Es decir, abdicaron de su autoridad y contribuyeron sustancialmente para llegar al actual estado de cosas. La renuencia del Estado a admitir su responsabilidad se agrava por el hecho de haberse formulado las denuncias respectivas desde el momento

mismo de las detenciones e incluso recurriendo a los mecanismos de protección supranacional de los sistemas regional y universal de los derechos humanos.

21. Finalmente, la CVR encuentra que el Estado peruano se encuentra obligado en virtud de la Constitución Política del Estado, de los tratados generales de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y, en adición, por la Convención específica sobre la materia de desaparición forzada, a investigar los hechos denunciados, a identificar a los responsables, a aplicarles sanciones adecuadas a sus delitos, así como a reparar a los familiares de las víctimas de desaparición forzada de personas y usar los recursos necesarios para ubicar el paradero de las víctimas y devolverlos a sus familiares. Igualmente, el Estado está obligado a adoptar medidas que garanticen la no repetición de estos hechos, tal como se ha establecido en varios casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos e informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

DESAPARICIÓN DE PEDRO EDUARDO HARO CRUZ Y CÉSAR AUGUSTO MAUTINO CAMONES (1989)

Sumilla

El 29 de abril de 1989, entre las 09:30 hs. y 10:00 hs., Pedro Eduardo Haro Cruz y Cesar Augusto Mautino Camones, en circunstancias que se encontraban transitando a bordo de una bicicleta, por las inmediaciones de la «Curva de Shansha», a 7 kilómetros aproximadamente de la provincia de Huaraz – Ancash», fueron intervenidos por dos personas y obligados a subir a una camioneta cerrada de color anaranjado (vehículo a cargo de la autoridad policial de Huaraz) luego de lo cual desaparecieron.

Contexto

En febrero de 1983, el Poder Ejecutivo entregó el control de las zonas bajo estado de emergencia a las Fuerzas Armadas que ejercerían un «control político-militar», bajo la jefatura de un denominado Comando Político Militar.¹⁰⁸ Esta institución heredada del régimen militar fue objeto de duras críticas, puesto que debilitaba la autoridad civil y militarizaba la sociedad y la conducción de la lucha contrasubversiva.

Las críticas se acentuaron debido a las constantes denuncias de violaciones de derechos humanos (detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales) provenientes de las zonas de emergencia bajo control de estos Comandos Político Militares¹⁰⁹.

¹⁰⁸ Defensoría del Pueblo. La desaparición forzada en el Perú 1983-1996. Lima, Perú, enero 2002.

¹⁰⁹ Ibid.

Durante esta etapa los comunicados militares se constituyeron en casi la única fuente de información de las zonas «*en emergencia*», destacando las limitaciones impuestas a las autoridades judiciales, así como la ineficacia de los mecanismos legales de protección de derechos, como sucedía con el hábeas corpus¹¹⁰.

Si bien no es posible indicar con precisión cuándo se produjeron las primeras desapariciones forzadas, las estadísticas permiten constatar que al poco tiempo de haberse instaurado los estados de emergencia se empezaron a presentar las primeras desapariciones forzadas¹¹¹. La práctica recurrente se establecería a partir de febrero de 1983, coincidentemente con la implementación de los Comandos Político Militares. De este modo, entre febrero y julio de 1983 se registrarían 178 casos de desaparición forzada. En los meses y años siguientes las cifras irían en aumento¹¹² provocando la reacción de la sociedad civil a través de los familiares directos, las organizaciones no gubernamentales, las iglesias, los colegios profesionales y el periodismo, que dieron cuenta de los problemas originados por la violencia política y las violaciones de derechos humanos en el país¹¹³.

Desde 1989, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos difundió Informes Anuales de la situación de los derechos humanos en nuestro país, en especial de los desaparecidos. En el primero de ellos señaló que entre 1987 y 1988 el Perú fue el país con más detenidos-desaparecidos en el mundo, con 79 y 170 víctimas, respectivamente, y que para 1989 la cifra había aumentado a 300 víctimas. En 1990 denunció la existencia de 246 personas detenidas-desaparecidas, cifra que ubicaba, por cuarto año consecutivo, a nuestro país en el primer lugar en la lista del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas¹¹⁴.

Frente a las numerosas denuncias ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU (GTNU), el Estado Peruano a través de sus distintos gobiernos ofreció una amplia gama de explicaciones, muchas de ellas contradictorias, parciales y confusas.

Durante los años 1986 y 1992, el Perú ocupó el primer lugar entre los países con mayor número de denuncias sobre desapariciones forzadas. En 1984, 1987, 1988, 1989 y 1993 ocupó el segundo lugar; mientras que en 1985 y 1991 ocupó el tercer puesto; y, en 1983 el cuarto lugar¹¹⁵.

Históricamente¹¹⁶ el Perú figura como el quinto país con más denuncias de desapariciones forzadas en el mundo con 3,004 denuncias tramitadas¹¹⁷.

¹¹⁰ Ibid.

¹¹¹ Ibid.

¹¹² Ibid.

¹¹³ Ibid.

¹¹⁴ Ibid.

¹¹⁵ Ibid.

¹¹⁶ Periodo que comprende desde 1980 a 1998.

¹¹⁷ Ibid.

Los hechos

El 4 de mayo de 1989, el abogado Antenógenes Haro Cruz denunció ante la Fiscalía Provincial de Turno de Huaraz, el secuestro y tentativa de homicidio en agravio de su hermano, Pedro Eduardo Haro Cruz y César Augusto Mautino Camones. El hecho ocurrió el 29 de abril de 1989 en el lugar denominado la «Curva de Shansha», mientras su hermano y César Mautino se dirigían desde Huaraz a Chhuipampa¹¹⁸. Iban a bordo de una bicicleta color verde marca Monark cuando fueron interceptados por una camioneta color naranja con placa de rodaje N°RE-5508, de propiedad de CORDE Ancash-Huaraz, de donde bajaron unos desconocidos y los subieron a la camioneta, llevándolos por la carretera que va hacia Lima¹¹⁹.

El 10 de mayo de 1989, Antenógenes Haro Cruz, amplió su denuncia señalando como autores del secuestro de su hermano y de Mautino, al Presidente de CORDE Ancash, al Alcalde del Consejo Provincial de Huaraz y contra algunos miembros de la Guardia Civil. Su parte, Pía Sabina Camones de Mautino, madre de César Mautino, también interpuso una denuncia similar¹²⁰ ante la Fiscalía de la Nación, que fue remitida al Fiscal Superior Decano de Ancash y éste a su vez la derivó al fiscal provincial a cargo de las investigaciones el 14 de junio de 1989.

La investigación policial

Recibidas las denuncias, el Fiscal Jorge Huerta Márquez, de la Primera Fiscalía Provincial de Huaraz, emitió la resolución de 26 de mayo de 1989, en la cual ordena a la Policía Técnica de esta ciudad realizar las investigaciones del caso, ordenando las correspondientes manifestaciones en presencia del representante del Ministerio Público.

La testigo Yolanda Donata Hurtado Sánchez señaló:

... que el 29 de abril de 1989 a las 10:00 hs. aproximadamente me encontraba esperando colectivo en la curva de Shansha, frente al cruce de Condorpampa, para realizar compras en la ciudad de Huaraz, pude percatarme, que una camioneta color anaranjado, camioneta completamente cerrada y grande, frenó intempestivamente a unos cinco metros delante de dos jóvenes que iban montados en una bicicleta color verde, y a viva fuerza los subieron a dicho vehículo, para luego en veloz carrera seguir su curso con dirección a Recuay... cuando pasó la camioneta color anaranjado cerca a mi persona, pude percatarme que la placa de rodaje era RE-5508 y que dentro del vehículo, aparte de los dos jóvenes que fueron subidos a la fuerza, iban cuatro personas más... habiendo también subido al vehículo la bicicleta color verde con la que se desplazaban dicho jóvenes.

En similares términos se pronunció la testigo Reyna Fernández Salcedo:

¹¹⁸ A unos 7 kilómetros de la ciudad de Huaraz.

¹¹⁹ Según denuncia No. 127-89 que obra en la Primera Fiscalía Provincial Penal de Huaraz.

¹²⁰ Sobre los mismos hechos.

Que el 29 de abril de 1989, a las 10:00 hs. aproximadamente, en circunstancias que me encontraba pasteando mis animales cerca de la torre de alta tensión que se encuentra en la margen oeste del río Santa y frente a la curva de Shansha con el cruce del camino a Condorpampa, pude observar que una camioneta color anaranjado frenó bruscamente delante del joven Pedro Haro Cruz que estaba montado en una bicicleta color verde y acompañado de otro joven, de cuyo interior de la camioneta bajaron dos sujetos desconocidos y a viva fuerza subieron a la mencionada camioneta al joven Pedro Haro y a su acompañante... los hechos se produjeron en la carretera Huaraz-Pativilca en la misma curva de Shansha, ubicado en el km. 4.5 aproximadamente.

El denunciante Antenógenes Haro Cruz declaró que supo del secuestro de su hermano y de Mautino Camones por la versión que prestaron los testigos en la dependencia policial, así como de otras personas del lugar¹²¹. Con referencia al vehículo de placa de rodaje N° RE-5508 dijo:

Conforme los testigos me habían manifestado como se había suscitado los hechos y darme las características del vehículo, color y placa de rodaje comencé a indagar y di que era de propiedad de la CORDE Ancash; que al entrevistarme con el chofer de la CORDE Ancash este manifestó que se lo habían prestado a la Quinta Comandancia de la GC desde el 28 de abril hasta el 02 de mayo de 1989...

Por otra parte, el denunciado Teniente PNP, William Alberto Giove Henriquez, afirmó desconocer los hechos denunciados, dado que el 29 de abril de 1989 se encontraba de franco. En términos similares declaró el Sub Oficial de Tercera PNP, Claudio Flores Salazar y el Sub Oficial de Tercera PNP, Francisco Arenas Osorio.

Respecto al itinerario del vehículo, el testigo SO3 PNP Maurino Saenz Rodríguez, indicó:

...el 29 de abril de 1989, me encontraba como Clase de Permanencia, habiendo relevado al igual clase SO3 Flores Salazar, quiero hacer presente que siendo las 12:00 hs. salí a tomar mis alimentos y cuando regresé a las 13:00 hs. y pregunté sobre dicho vehículo, el SO4 PNP Claudio Godencio Díaz, me hizo de conocimiento que por orden del Mayor PNP Gárate salió el carro con dirección al Puesto de Control de Taclán al mando del SG1 PNP Jaime Mayta Sal y Rosas...

Al término de las investigaciones del caso, se formuló el Parte Policial N° 077-DSE-JDP de 05 de junio de 1989, concluyendo que Pedro Eduardo Haro Cruz y Cesar Augusto Mautino Camones, desaparecieron en circunstancias que se encontraban transitando por la denominada «curva de Shansha», ubicada en el Km. 4.5 de la carretera Huaraz-Pativilca. Los presuntos autores serían dos sujetos que bajaron de una camioneta color naranja, de placa de rodaje N°RE-5508, según lo manifestado por los testigos Yolanda Donata Hurtado Sánchez y Reyna Fernández Salcedo. Que, existe la presunción que los testigos¹²² fueron orientadas por el denunciante Antenógenes Haro Cruz, a efectos de otorgar mayor veracidad a su denuncia.

El parte señala también que en la jurisdicción de Huaraz existen 2 vehículos con las mismas características que el vehículo cuestionado. Recibidas las manifestaciones de los

¹²¹ No indicó nombres.

¹²² Ibid.

propietarios¹²³, éstos señalaron haber realizado sus actividades habituales en sus respectivos vehículos. Finalmente, descartan la participación de los efectivos policiales.

Ampliación de la investigación preliminar

En la sede de la Primera Fiscalía Provincial de Huaraz se recibieron algunas declaraciones adicionales, destacando la de Gerardo Máximo Norabuena Rodríguez¹²⁴, quien sostuvo haber sido testigo de los hechos denunciados:

El 29 de abril de 1989, en circunstancias que se bajaba de su chacra en Cóndor Pampa y encontrándose a una distancia aproximadamente de doscientos metros pudo ver en el cruce de... la curva de Shansha una camioneta color anaranjada, tipo micro cerrado. Dos personas hacían subir una bicicleta a dicho vehículo no pudiendo percatarse de los demás detalles porque se encontraba en la distancia indicada pero sí observó que había varias personas dentro del carro...

Por su parte, el Sargento Primero PNP, Jaime Verano Mayta Sal y Rosas¹²⁵ declaró:

La camioneta anaranjada de placa de rodaje N° RE-5508 fue conducida por el declarante al puesto policial de Tacllán, siendo aproximadamente las 12:30 hs. del 29 de abril del año en curso, por orden telefónica del Mayor PNP Luis Gárate Otero, entregándole la camioneta al guardia de servicio de la garita de Tacllán cuyo nombre no recuerda...

Respecto al itinerario del vehículo el 29 de abril señaló:

Que no está en condiciones de poder precisar quiénes pudieron haber utilizado el vehículo en ese lapso de tiempo¹²⁶ porque se fue a descansar después de su patrullaje regresando al día siguiente aproximadamente a las 08:30 hs. del 29 de abril, no percatándose si el vehículo se encontraba o no estacionado en la puerta, ordenando que el vehículo lo llevaran a Tacllán a las doce del medio día aproximadamente...

Asimismo, supone «que el vehículo estuvo estacionado entre las 00:00 hs. y las 12:00 hs. del 29 de abril, porque para utilizarlo tenían que previamente solicitar su permiso, además el vehículo se encontraba con fallas mecánicas y no garantizaba su funcionamiento».

Versión exculpatoria de la policía

La Policía emitió su tesis exculpatoria a través del Oficio N° 434-JDPG-ANCASH-D1, de 3 de julio de 1989, remitido por el Coronel de la PNP de Ancash, Rafael Deluich Carrión, a la Primera Fiscalía de Huaraz, en el que informó que los miembros de la PNP, William Giove Henriquez, Claudio Flores Salazar y Francisco Arenas Osorio, el 29 de abril de 1989 se encontraban de franco a partir de las 08:00 hs. hasta la misma hora del día siguiente.

¹²³ Raúl Aurelio Hinostroza Avila y Pablo Franco Quintanilla.

¹²⁴ Manifestación de 05 de julio de 1989.

¹²⁵ Manifestación de 03 de Julio de 1989.

¹²⁶ desde las 00 hs. hasta el medio día del 29 de abril de 1989.

Conforme a los cuadernos de registros y de relevo, llevados por el personal de servicio y permanencia de esa Comandancia, se sostiene que la camioneta en cuestión estuvo estacionada junto a la Jefatura de la Comandancia desde las 23:30 hs del 29 de abril hasta el mediodía, cuando fue conducida por el chofer del Equipo Móvil Operativo de la Unidad, Jaime Mayta Sal y Rosas, con dirección al Puesto de Tacllán,

Además, señala que el Mayor Luis E. Gárate Otero, en su calidad de Jefe de Planeamiento Operativo de la Unidad a su mando, fue precisamente quien dispuso el uso del vehículo cuestionado, y que éste, en el Informe N° 30 del 5 de junio de 1989, señaló que el vehículo de placa de rodaje N° RE-5508 «adolecía (sic) de fallas al momento de arrancar, requiriendo ser empujada para su funcionamiento».

De otro lado, la Primera Fiscalía Provincial de Huaraz ofició en forma reiterada al Jefe Departamental de la Policía Técnica de Ancash, a efectos de que cumpla con remitir el resultado de la investigación ampliatoria bajo responsabilidad¹²⁷, sin obtener ninguna respuesta. El 13 de febrero de 1991, el Fiscal Provincial, Jorge Huerta Márquez, archivó provisionalmente la denuncia, y ordenó se oficie nuevamente a la Policía Técnica a efectos que cumpla con remitir en el plazo de quince días el resultado de las investigaciones ampliatorias. Frente a la inactividad de la Policía Técnica de Huaraz, la fiscalía dispuso se oficie al Jefe de la IV Región de la Policía Nacional del Perú, a efectos de que ordene la remisión del resultado de las investigaciones ampliatorias.

En acto que demuestra una escasa voluntad para investigar, recién el 17 de marzo de 1993, el Jefe de la JECOTER, informó a la Fiscalía por Oficio N° 147-JECOTER-IV-RPNP-Hz, que no podía hacer las investigaciones del caso al no contar con la documentación necesaria por cuanto dicha Jefatura había comenzado a funcionar en marzo de 1992. Además, en condenable actitud, informó que «ha tomado conocimiento por acciones de inteligencia que el presunto agraviado se encuentra en la clandestinidad debido a sus ideas ideológicas y políticas».

Extrañamente los testigos cambiaron de versión

Yolanda Donata Hurtado Sánchez¹²⁸ rindió su declaración testimonial en la que dio hasta tres versiones sobre el contenido de su manifestación policial:

[...] no se explica por qué razón aparece dicha manifestación, toda vez que en ningún momento he asistido a la policía a prestar mi manifestación, por lo tanto la huella digital que aparece en ella así como la firma no me pertenece, además... soy analfabeta por lo tanto no sé firmar, como tampoco no sé leer ni escribir, por eso no me explico cómo es que había tomado la numeración de la camioneta como refiere la policía.

¹²⁷ Oficios de 24 de agosto de 1989, 10 de enero de 1990 y 16 de agosto de 1990, remitidos por la Primera Fiscalía Provincial en lo Penal a la Policía Técnica de Huaraz.

¹²⁸ Manifestación del 21 de febrero de 1994.

Luego, afirmó haber rendido su declaración policial a pedido del doctor Antenógenes Haro Cruz quien le habría indicado «el color del carro, así como el número de la placa... pero no asistió a la Policía a declarar». Finalmente señaló que:

En una fecha que no recuerda el doctor Antenógenes Haro Cruz, se apersonó a su domicilio... estuvo acompañado por otra persona más que posiblemente haya sido policía... el doctor Haro le dijo que imprimiera su huella digital pero vio que el documento ya redactado, en donde la declarante estampó su huella digital desconociendo el contenido de dicho documento; asimismo, refiere que realmente no tiene conocimiento sobre los hechos materia de investigación por no haber estado presente durante el evento.¹²⁹

Por su parte, Reyna Fernández Salcedo¹³⁰ señaló con referencia a su declaración policial, que «Esta es la primera vez que viene a declarar a una institución y la firma que aparece no es de su persona tampoco su huella digital...que es la primera y única vez que declara ante una autoridad...».

Sobre la base de estos cambios de versión, el 12 de junio de 1995 el Fiscal Provincial de Huaraz, Dr. Hugo Morales Morales, dispuso el archivamiento definitivo de la denuncia, invocando también el informe remitido por la JECOTER, donde se da cuenta que «por acciones de inteligencia estas personas¹³¹ se encontrarían en la clandestinidad debido a sus ideas ideológicas y políticas, lo cual puede ser evidente debido a la falta de interés que muestran los familiares desde 1989 en el esclarecimiento de los hechos materia de la investigación».

Por su parte, la DICOTER remitió a la Primera Fiscalía el Parte N°3 5-DICOTER-IV-RPNP-CH de 12 de abril de 1996 y el Parte N° 284-DIVCOTE-IV-RPNP-CH de 09 de diciembre de 1997, en los que se concluye que por la falta de indicios y evidencias, sumado a la falta de interés del denunciante al no proporcionar mayor información, no se ha podido determinar a los autores del secuestro de Pedro Eduardo Haro Cruz y Cesar Augusto Mautino Camones.

La reapertura de la investigación

El 27 de junio del 2002, Antenógenes Haro Cruz solicitó la reapertura de la investigación ante la Primera Fiscalía Provincial Mixta de Huaráz, quien dispuso una investigación policial ampliatoria contra Roberto Espejo, Juan Sotelo Ibaceta y los miembros de la Policía Nacional William Giones Manrique, Francisco Arenas Osorio, Rufino Rosas Factor, Claudio Flores Salazar y Luis Garate Otero, ordenando la remisión del escrito de solicitud de reapertura de investigación, a la Jefatura de la División de Investigación Criminal y Patrimonio Fiscal de Huaraz, para que en el término de

¹²⁹ Al final de su declaración se ha dejado constancia que la declarante ha estado nerviosa y entrado en una serie de contradicciones.

¹³⁰ Manifestación del 28 de marzo de 1994.

¹³¹ Pedro Eduardo Haro Cruz y Cesar Augusto Mautino Camones.

quince días se reciban las manifestaciones de los denunciados y del denunciante Antenógenes Haro Cruz.

Pese al tiempo transcurrido y a los reiterados oficios remitidos por la Primera Fiscalía Mixta de Huaraz, la Jefatura de la División de Investigación Criminal y Patrimonio Fiscal, hasta la fecha no ha cumplido con realizar las investigaciones de los hechos denunciados.

Por su parte, el Presidente de la Comisión de Derechos humanos y Pacificación del Congreso Constituyente Democrático, Róger Cáceres Velásquez mediante Oficio N° 1338-93-C.DD.HH/CCD de 18 de noviembre de 1993, solicitó a la Fiscal de la Nación, Blanca Nélica Colán Maguiño, llevar a cabo una inmediata investigación para precisar el paradero de los ciudadanos desaparecidos, Pedro Eduardo Haro Cruz y Cesar Augusto Mautino Camones, debido a la denuncia presentada por la ciudadana, Pía Sabina Camones Cueva.

Por resolución del 4 de abril de 1994, la Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos con sede en Huaraz, señaló que existen suficientes elementos de cargo para la apertura de un proceso penal, por lo que resuelve derivar los actuados a la Fiscalía Penal competente para que proceda conforme a sus legales atribuciones.

De otro lado, ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Carlos Alberto Mautino Camones¹³² indicó que su hermano Cesar Augusto era estudiante de Historia y Geografía en el Instituto Pedagógico de Huaraz, y que el 29 de abril de 1989 sus familiares le informaron que su hermano había sido detenido junto con Pedro Eduardo Haro Cruz, por 8 policías vestidos de civil y con pasamontañas: «... les pusieron costalillos en la cabeza y se los llevaron en un vehículo de marca GMC de placa 5808, perteneciente a la CORDE Ancash».

Dijo también que a partir de este hecho los miembros de su familia fueron objeto de amenazas: «Mi familia ha vivido sin libertad, ni privacidad, ya que constantemente nos seguían los policías PIP de Huaraz».

Por su parte, Dante Danilo Mautino Camones¹³³ refirió que el 29 de abril de 1989 su hermano salió de su domicilio con destino a Shansha en compañía de Pedro Haro Cruz, con la finalidad de comprar choclos para llevarlos a Barranca. A las 18:00 hs. le informan a su madre que su hermano había sido subido a un carro por unos desconocidos.

«... uno de los integrantes de la familia Robles —no precisó quién— quienes presenciaron la detención y secuestro de su hermano les informó que su hermano había sido detenido... cuando presentaron la denuncia estas personas habían desaparecido, asimismo cuando fueron al lugar donde vivía esta familia ninguna persona quería hablar con ellos por temor a sufrir represalias de la policía...».

Añadió que luego de la denuncia presentada por su madre ante la fiscalía, su familia había sido objeto de amenazas:

¹³² CVR. Testimonio 100925, de 31 de mayo de 2003, realizado en la ciudad de Huaraz.

¹³³ Entrevista del 29 de agosto del 2002 en la ciudad de Huaraz.

... su familia no sólo han sido amenazada, sino también detenida y perseguida injustamente, incluso él (Dante Mautino) fue detenido en 3 oportunidades e internado en los calabozos de la PIP al igual que sus hermanos Gladis Pía, María del Rosario y Carlos Alberto, tratando de involucrarlos en actos de terrorismo...».

Manuel Jesús Mautino Camones¹³⁴ señaló que la desaparición de su hermano César y de Pedro Haro Cruz se debe básicamente a que el hermano de éste último, el abogado Antenógenes Haro Cruz, defendía terroristas, por lo que los policías tendrían evidentes motivos para tomar represalias. Su hermano César había sido detenido anteriormente por supuestas vinculaciones con el terrorismo, aunque nunca se le pudo probar nada.

Vilma Haro Cruz¹³⁵, hermana del agraviado Pedro Eduardo, indicó que el día de los hechos se encontraba en el centro poblado de Paria, esperando a sus hermanos debido a que había adquirido una chacra de choclos. Al llegar sus hermanos, Antenógenes y Gladys, preguntaron por Pedro Eduardo, preocupándose porque no llegaba a pesar de que había salido primero desde Huaraz en compañía de Cesar Mautino. Comenzaron a indagar sobre el paradero de su hermano y lograron contactarse con Catalina Robles, quien les comentó: «... que los habían subido junto con su bicicleta a una camioneta anaranjada cerrada, tipo combi de CORDE Ancash, los habían hecho que se tiren al piso de la camioneta...». Posteriormente, Catalina Robles y sus dos hermanos también desaparecieron¹³⁶.

De otro lado, la testigo Yolanda Donata Hurtado Sánchez¹³⁷, manifestó que el 29 de abril de 1989:

Era un día jueves¹³⁸, se levantó temprano para dirigirse a la ciudad de Huaraz que se encuentra a media hora de su pueblo (Shansha), a las 9:20 hs. aproximadamente,... se dirigía a dicha ciudad para realizar sus compras de víveres y otros productos para su pequeña tienda que tenía en su caserío y porque los días de feria en Huaraz eran los lunes y jueves. Cuando estuvo en la carretera esperando diez minutos aproximadamente, se presentaron dos muchachos cada uno en su bicicleta, quienes subían por la carretera que va hacia Recuay y Catac, ellos sólo pasaron y no vio nada más. Después abordó su carro para realizar sus compras.

Además dijo que el día sábado llegó a su domicilio una persona identificada como Haro Cruz, quien le orientó para declarar en la Policía e incluso le hizo una promesa de pago por ello.

Gerardo Máximo Norabuena Rodríguez¹³⁹ recordó que el día 29 de abril de 1989:

Bajaba de Condorpampa a eso de las 9:00 ó 9:30 hs... cuando vi a unos doscientos metros, cerca de la curva de Shansha que una camioneta color naranja, cerrada subía una bicicleta color rojo... dicha camioneta era de la CORDE Ancash... eran dos personas vestidas de civil que subían la bicicleta.

¹³⁴ CVR. Entrevista del 24 de abril de 2003 en la ciudad de Huaraz.

¹³⁵ CVR. Entrevista del 25 de abril de 2003 en la ciudad de Huaraz.

¹³⁶ Hecho ocurrido el 21 de junio de 1989.

¹³⁷ CVR. Entrevista del 29 de agosto de 2002 en la ciudad de Huaraz.

¹³⁸ Sin embargo, el 29 de abril de 1989 era día sábado.

¹³⁹ CVR. Entrevista del 25 de abril de 2003 en la ciudad de Huaraz.

Juana Mercedes Guerrero León¹⁴⁰ refirió: «Yo solo vi el hecho por cuanto tenía mi casa en la curva de Shansha, allí vi un carro anaranjado que llegó y se llevó a las dos personas que estaban en una bicicleta. Este hecho ocurrió en horas de la mañana del 29 de abril de 1989. Hago presente que vi los hechos por cuanto estaba pastando mis chanchos... lo presencié además mi cuñado Ramón Robles, quien desapareció la noche del 21 de junio del mismo año junto con mi cuñada¹⁴¹ y mi esposo. Esa noche llegaron varios encapuchados armados con escopetas y se llevaron a los tres juntos... a mis cuñados los sacaron de su casa que queda junto a la mía y a mi esposo lo sacaron de mi casa...».

Conclusiones

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, considera que existen elementos suficientes para sostener que Pedro Eduardo Haro Cruz y Cesar Augusto Mautino Camones, fueron detenidos por efectivos de la Policía Nacional en el vehículo que la CORDE Ancash, puso a disposición de la Quinta Comandancia de PNP de Huaraz que se encontraba a la orden del Mayor de la PNP Luis Eduardo Gárate Otero.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, deplora la actitud de la entonces Policía Técnica de Huaraz, la cual dilató las investigaciones y hostilizó a los familiares de las víctimas. Expresa su extrañeza por la afirmación de que las víctimas se habrían enrolado a la subversión, hecho que se evidenciaría por la supuesta inacción de los familiares. Llama la atención que tres testigos de los hechos tengan la condición de desaparecidos, pues habrían sido secuestrados por desconocidos la noche del 21 de junio de 1989; es decir, 21 días después de los hechos materia del presente informe. Estos testigos desaparecidos son los hermanos Ramón, Catalina y Fernando Robles Figueroa. Este último esposo de la testigo Juana Mercedes Guerrero León.

Recomendaciones

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, recomienda al Ministerio Público, ampliar la investigación a fin de individualizar la responsabilidad de los autores de la desaparición forzada de Pedro Eduardo Haro Cruz y Cesar Augusto Mautino Camones, así como incluir en la misma la desaparición de Ramón, Catalina y Fernando Robles Figueroa.

¹⁴⁰ CVR. Entrevista del 24 de abril del 2003, en la ciudad de Huaraz.

¹⁴¹ Catalina Robles.

1.3. EJECUCIONES ARBITRARIAS Y MASACRES POR AGENTES DEL ESTADO

Había otros cadáveres que tenían casi parecido a los de mi hija, pero vi cómo esas personas habían sido abaleadas, tampoco encontré a mi hija; y así iban transcurriendo los días, fui por diferentes sitios, alejados a los pueblos, a buscar, sin encontrarlo, hasta que una mañana mi señor padre, se había enterado que en la morgue había varios cadáveres. Se adelantó, ha ido y me dijo: yo creo que está ella, pero no se si será ella porque tiene otra ropa, por el cabello y por el lunar creo es tu hija y por sus dientes me dijo [...] ¡Sí era mi hija, era Judith!, estaba vestida con otra ropa, la habían cambiado de ropa, ella tenía una bala en el corazón, tenía el ojo reventado, el cuello roto, y tenía golpes en su cuerpo, moretones en todas sus piernas y en la espalda, había sido torturada¹

Entre 1980 y el 2000 miles de peruanos fueron víctimas de ejecuciones arbitrarias perpetradas por agentes del Estado. Una proporción importante de esas ejecuciones se produjeron en contextos de masacres que, cuando fueron conocidas, conmovieron y marcaron profundamente a la opinión pública nacional e internacional.²

La presente sección se ocupa de este tipo especial de delito, incluido expresamente en el mandato de la CVR, a fin de conocer sus características, magnitud, el tipo de víctimas y otros aspectos que contribuyan a esclarecer lo sucedido y a la adopción de medidas de reparación y de prevención.

De acuerdo con la definición adoptada por la CVR, las ejecuciones arbitrarias son *los homicidios, individuales o colectivos, perpetrados por agentes del Estado, fuerzas privadas, particulares, grupos paramilitares u otras fuerzas bajo su control, por orden de un gobierno o con su complicidad, tolerancia o aquiescencia fuera de un proceso judicial.*

La Comisión entiende por masacre, a la *ejecución arbitraria múltiple o asesinato múltiple cometido con gran crueldad contra personas en estado de indefensión en forma concurrente con otras modalidades de violaciones a los derechos humanos como torturas, mutilaciones u otras que se encuentren en las mismas circunstancias de tiempo y lugar.* Con la finalidad de contar con un indicador cuantitativo para analizar las masacres desde el punto de vista estadístico, la CVR considerará como masacres aquellas *ejecuciones múltiples de 5 o más víctimas.* Esta definición significa la privación masiva o colectiva de la vida, por cualquier agente indistintamente, ya sea Estatal o miembro de una organización subversiva, destaca un elemento subjetivo clave para esta definición, que vendría a ser la *gran crueldad*³ con la que deben actuar los agentes, asimismo otros elementos objetivos como el *estado de indefensión* de la víctima y la concurrencia con otras

¹ CVR. Audiencia pública de casos en Huancayo. Caso 17.Tercera sesión, 23 de Mayo del 2002. Testimonio de María Antonieta Quispe Sacsara.

² La sociedad peruana fue ciertamente conmovida en términos semejantes por los asesinatos y masacres perpetrados por miembros de Sendero Luminoso y por hechos también graves realizados por miembros del MRTA. Véase al respecto la sección que hemos dedicado a ambos grupos subversivos.

³ *Gran crueldad* debe entenderse como causar, matando, dolores a la víctima, que no son propios de la acción homicida. Es decir, atormentar a otro, insensibilidad, inhumanidad en el comportamiento.

modalidades de violaciones a los derechos humanos. Esta parte del informe se ocupará de las masacres perpetradas por parte de agentes del Estado o de quienes actuaron bajo su control, tolerancia o aquiescencia.

1.3.1. Marco jurídico

La vida de todo ser humano, esencial e indispensable para el ejercicio de todos sus derechos y libertades, es uno de los derechos que el Derecho Internacional protege con especial cuidado en tiempo de paz como durante los conflictos armados.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 3, indica expresamente que «Todo individuo tiene derecho a la vida». Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos prescribe que «El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente» (art. 6.1) . En términos semejantes, la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece que «Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente» (art. 4.1). En estos tratados, incluso para situaciones excepcionales, se sigue protegiendo el derecho a la vida, por ser parte de lo que se considera *el núcleo duro o inderogable* de los derechos humanos, es decir, que nunca puede ser suspendido (art. 4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y art. 27 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos).

Al iniciarse el conflicto armado interno en mayo de 1980, como se ha explicado en el Marco Jurídico General, estaban plenamente vigentes el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos que, además de la protección del derecho a la vida contemplan el derecho de los detenidos a ser tratados humanamente y con el debido respeto a la dignidad inherente al ser humano, incluso como se afirma en el párrafo anterior, el derecho a la vida no puede ser suspendido en circunstancia alguna. Justamente algunos de estos derechos, principalmente el derecho a la vida, son las que se violan por las ejecuciones arbitrarias y masacres.

La preocupación de la comunidad intencional sobre la problemática de las ejecuciones arbitrarias en el mundo se vio reflejada en la creación del cargo del Mandato del Relator Especial encargado de la cuestión de las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La creación de esta Relatoría en 1982 indica que la Comunidad Internacional actúa para frenar el fenómeno de las ejecuciones arbitrarias (O'Donnell 1988; 556-557). De hecho, el Relator ha conocido numerosas comunicaciones sobre la situación en el Perú y visitó el país del 24 de mayo al 2 de junio de 1993. El mandato del citado Relator Especial, ofrece un amplio espectro de situaciones en las que puede intervenir para evitar la

privación arbitraria del derecho a la vida o para que se investigue y sancione en caso de haberse producido.⁴

La jurisprudencia sobre protección del derecho a la vida es uniforme al respecto. En el caso peruano, crímenes como los de Barrios Altos en 1991, merecieron la más severa condena por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que llegó a establecer que las ejecuciones sumarias, extralegales o arbitrarias, son violaciones graves de los derechos humanos «por contravenir derechos inderogables reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos».⁵

Desde el Derecho Internacional Humanitario, el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949 prohíbe «el homicidio en todas sus formas». En las situaciones de conflicto armado, esta norma se encuentra plenamente vigente, por lo cual obliga al Estado peruano desde antes del inicio del conflicto armado interno. Recientemente, a partir de la jurisprudencia de los Tribunales Penales Internacionales para la Ex Yugoslavia y para Ruanda, la trasgresión al artículo 3 común se considera como un crimen de guerra. En ese sentido también se reconoce en el Estatuto de la Corte Penal Internacional.⁶

Desde el Derecho Penal Internacional, el Estatuto de la Corte Penal Internacional codifica normas de Derecho Internacional consuetudinario. Contiene la disposición de proscribir el asesinato, el que realizado como parte de un ataque generalizado o sistemático contra población civil y con conocimiento de dicho ataque, es calificado como delito de lesa humanidad.⁷ En forma semejante, en la categoría de crímenes de guerra, el mencionado Estatuto prohíbe los asesinatos.⁸

El Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg en su artículo 6.c estableció, entre los delitos de lesa humanidad:

El asesinato, la exterminación, la esclavitud, la deportación u otros actos inhumanos cometidos contra cualquier población civil, antes o durante la guerra, o la persecución por motivos políticos, raciales o religiosos para cometer cualquier crimen que sea de la

⁴ Estas atribuciones comprenden:

- a) violaciones del derecho a la vida durante los conflictos armados, especialmente de la población civil y otros no combatientes, contra los principios del derecho internacional humanitario.
- b) muertes causadas por los atentados u homicidios perpetrados por las fuerzas seguridad del Estado o por grupos paramilitares, escuadrones de la muerte u otras fuerzas privadas que cooperen con el Estado o sean toleradas por éste.
- c) muertes causadas por el uso de la fuerza por agentes de la autoridad o por personas que actúen directa o indirectamente de común acuerdo con el Estado, cuando el uso de la fuerza no se ajuste a los criterios de necesidad absoluta y proporcionalidad.
- d) muertes sobrevenidas durante la detención preventiva debido a la tortura, el abandono o el uso de la fuerza, o unas condiciones de detención que pongan en peligro la vida.
- e) amenazas de muerte y el temor a ejecuciones extrajudiciales inminentes por funcionarios del Estado, grupos paramilitares, particulares, grupos privados que cooperen con el Estado o sean tolerados por éste y personas no identificadas que mantengan lazos con las categorías mencionadas.

⁵ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia de 14 de marzo de 2001 en el caso Barrios Altos (Chumbipuma Aguirre y otros vs. Perú), párrafo 41.

⁶ Al respecto, véase el Marco Jurídico General.

⁷ Artículo 7.1.a

⁸ Artículo 8.2.c.i

competencia del tribunal o en relación con ese crimen, implique o no el acto una violación del derecho interno del país donde se haya cometido.⁹

Esta clasificación de los delitos de Derecho Penal Internacional se encuentra dentro del Principio de Derecho Internacional reconocido por el Estatuto y las Sentencias del Tribunal de Nuremberg, según aprobó la Comisión de Derecho Internacional en 1950 y presentó a la Asamblea General (Principio VI c). Es decir, el asesinato es uno de los delitos de lesa humanidad y su prohibición ya estaba reconocida en 1946.

Igualmente, completan el marco normativo las disposiciones de las Constituciones¹⁰ de 1979 y 1993. El texto de 1979 prescribía: «La persona humana es el fin supremo de la sociedad y de Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla» (art. 1) y «Toda persona tiene derecho: 1.- A la vida.» (art. 2)¹¹.

Es de particular interés la regulación de la pena de muerte. La Constitución de 1979 prohibía la aplicación de la pena de muerte, salvo traición a la patria en el caso de guerra exterior (art. 235). Dicho de otra manera, permitía la pena de muerte en ese único caso. En cambio, la Constitución de 1993 amplió la causal para la pena de muerte en el art. 140, extendiéndola al delito de traición a la patria en caso de guerra interna, al incorporar la hipótesis de terrorismo. Ello, además, «conforme a las leyes y a los tratados de los que el Perú es parte obligada». Es de precisar que a pesar de tal modificación, no se aprobó ley penal alguna que adecuase la norma ordinaria al citado texto constitucional. Por tanto, en el Perú se permite la ejecución judicial pero no se ha aplicado por carecer de la ley penal respectiva. Esta posibilidad, sin embargo, es contraria a la Convención Americana sobre Derechos Humanos que en su art. 4.3 dispone que no se restablecerá la pena de muerte en los países que la hubieran abolido. Igualmente, deben tenerse en cuenta el art. 4.4 que limita la aplicación de la pena de muerte a los delitos comunes conexos con los delitos políticos, como es el caso del terrorismo. Al respecto, la Opinión Consultiva OC-3/83 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 8 de setiembre de 1983, estableció que:

[...] la Convención prohíbe absolutamente la extensión de la pena de muerte y que, en consecuencia, no puede el Gobierno de un Estado Parte aplicar la pena de muerte a delitos para los cuales no estaba contemplada anteriormente en su legislación interna (parte resolutive).

⁹ Citado por Roberge, Marie-Claude. «Jurisdicción de los Tribunales Ad hoc para ex Yugoslavia y Ruanda por lo que respecta a los crímenes de lesa humanidad y de genocidio». En *Revista Internacional de la Cruz Roja*, N° 144, 1 de noviembre de 1997, p. (696)

¹⁰ La Constitución Política del Perú de 1979 contiene una relación de derechos y garantías que fueron vulnerados por la práctica de las ejecuciones arbitrarias y masacres. Se trata del derecho a la vida (Art. 2, Inc. 1); integridad personal (Art. 2, Inc. 1), principio de legalidad (Art. 2, Inc. 20 d), presunción de inocencia (Art. 2, inciso 20 f) y las garantías procesales (Art. 233). La Constitución Política del Perú de 1993 también contiene una relación de derechos y garantías que fueron vulnerados por la práctica de las ejecuciones arbitrarias y masacres. Ellos son el derecho a la vida (Art. 2, Inc. 1); integridad personal (Art. 2, Inc. 1, Inc. 24 h), principio de legalidad (Art. 2, Inc. 24 d), presunción de inocencia (Art. 2, inciso 24 e), prohibición de la tortura o tratos inhumanos o humillantes (Art. 2, inciso 24 h), y las garantías procesales (Art. 139).

¹¹ La Constitución Política de 1993 prescribe: «La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado» (art. 1) y «Toda persona tiene derecho: 1.-A la vida» (art. 2).

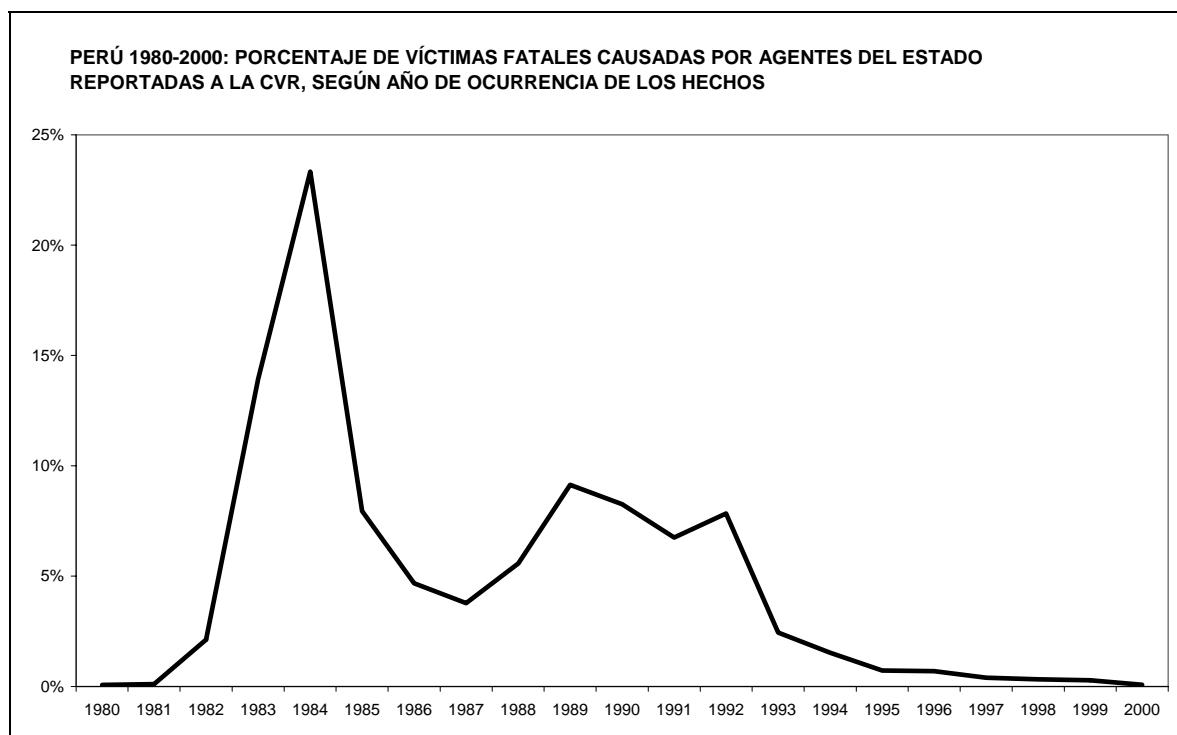
Los Códigos Penales de 1924 (art. 152) y 1991 (art.108, homicidio calificado) y sus leyes modificatorias y especiales, desde antes del inicio del conflicto armado interno y durante el desarrollo del mismo, penalizaban o reprimen el homicidio calificado.

1.3.2. . *La práctica de las ejecuciones arbitrarias y masacres en el Perú*

A lo largo de su trabajo de investigación, la CVR ha recibido reportes que dan cuenta de 4,423 víctimas de ejecuciones arbitrarias por agentes del Estado en las cuales se ha logrado determinar la ubicación de los cadáveres de las víctimas. Adicionalmente, se han reportado 2,911 personas cuyo paradero desconoce a consecuencia de detenciones atribuidas a los agentes del Estado. Como se ha expuesto en la sección correspondiente,¹² la CVR tiene evidencias que le permiten concluir que, por lo general, estas personas desaparecidas han sido víctimas de ejecuciones arbitrarias imputables a agentes estatales. Ello eleva la cifra de víctimas fatales atribuidas a agentes del Estado que fueron reportadas a la CVR a 7,334 personas.

Como se aprecia en el gráfico 1, los años en que se cometieron las ejecuciones que dieron lugar al mayor número de víctimas fatales fueron 1983-1985 y 1989-1992 (45% y 23% de las ejecuciones reportadas a la CVR respectivamente), siendo los picos más altos (en orden de magnitud) 1984, 1983 y 1989.

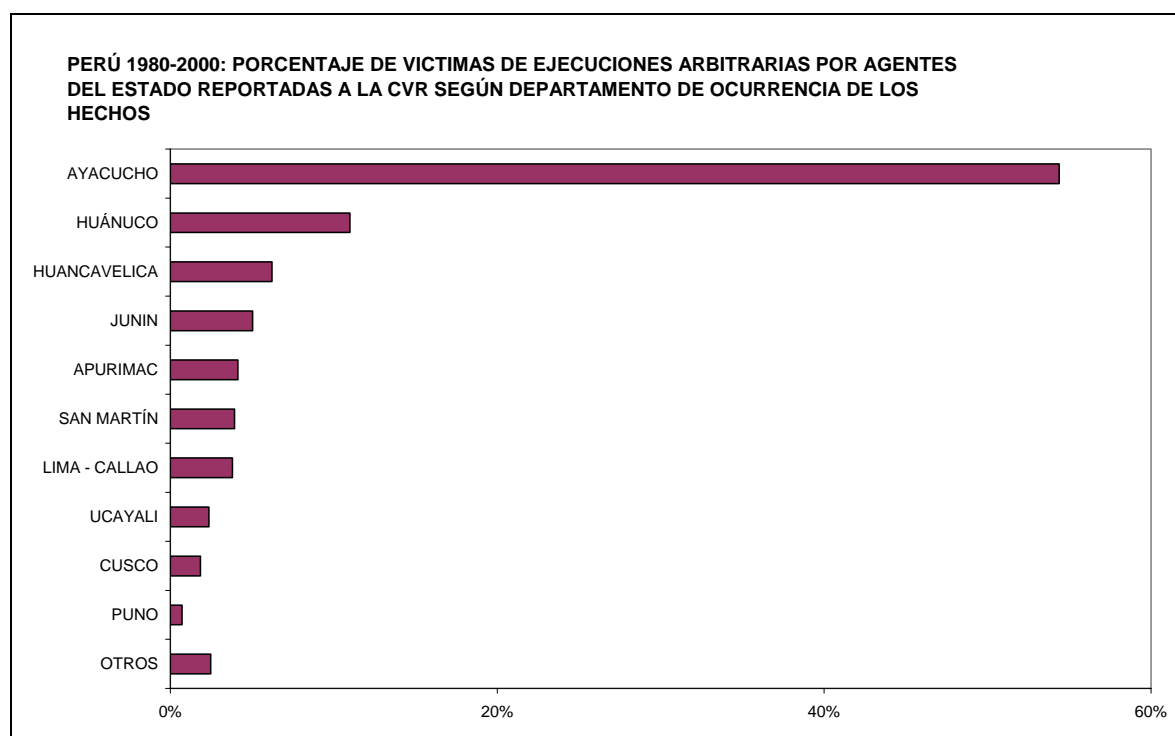
Gráfico 1



¹² Véase el capítulo relativo a la Desaparición forzada de personas.

Tratándose de miles de personas muertas no en combate sino a sangre fría, la CVR concluye que la eliminación física de quienes se consideró subversivos, fue un instrumento utilizado de manera persistente y, durante algunos años y en ciertas zonas, en forma reiterada por miembros del Ejército, la Marina de Guerra y de las Fuerzas Policiales como parte de la política contrainsurgente entre los años 1983 y 1996. El número de ejecuciones arbitrarias y de desapariciones forzadas, relativamente pequeño durante los tres primeros años del conflicto armado (1980-1982), se multiplicó siete veces luego que las Fuerzas Armadas asumieran el control del orden interno en Ayacucho en tanto Comando Político Militar, el 27 de diciembre de 1982, por encargo del Gobierno constitucional. Posteriormente hubo un descenso importante de las ejecuciones a partir de 1985 hasta 1987. En 1988 la intensidad del conflicto armado interno vuelve a crecer cuando el PCP-Sendero Luminoso expande su ámbito de acción a zonas diferentes a las de Ayacucho, especialmente los departamentos de Junín, Huánuco y San Martín, donde además actuaba el MRTA. En 1989 se alcanza un nuevo pico de ejecuciones por agentes del Estado, cuyo número se mantiene relativamente alto hasta 1992. Estas prácticas criminales decrecieron sustantivamente de 1993 en adelante en la medida que la intensidad del conflicto armado se redujo en el país.

Gráfico 2

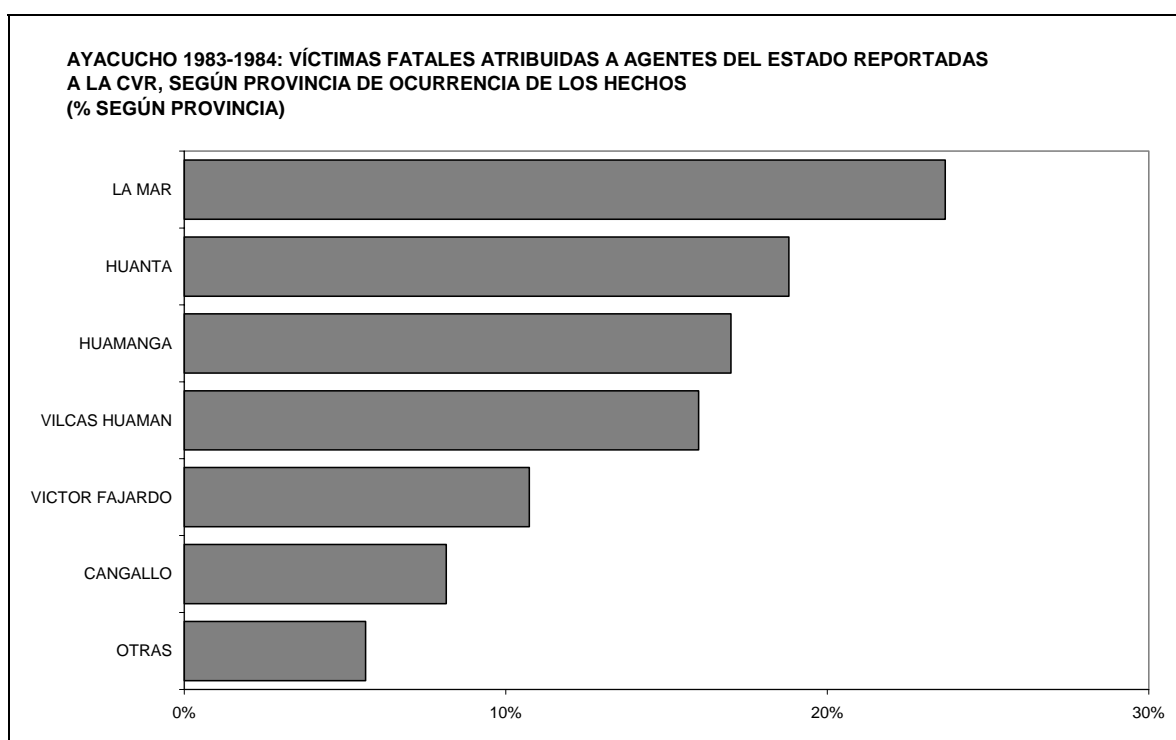


En el gráfico 2 se puede observar la distribución de la práctica de las ejecuciones arbitrarias según departamentos. Como ha sido varias veces indicado en diversas secciones del presente informe, el departamento más afectado fue Ayacucho (más del 50% de los casos reportados a la

CVR), los departamentos del nororiente (Huánuco, San Martín, Ucayali) y del centro del país (Junín, Huancavelica) fueron también importantes escenarios de ejecuciones arbitrarias.

En Ayacucho, entre 1983 y 1984 son particularmente importantes los casos de ejecuciones arbitrarias perpetradas por agentes de las Fuerzas Armadas en las provincias de La Mar, Huanta, Huamanga y Víctor Fajardo (véase el gráfico 3). La CVR ha establecido que miembros del Ejército Peruano acantonados en el Cuartel N° 51, denominado como *Los Cabitos*, y en la Unidad de inteligencia conocida como *La Casa Rosada* (ambos establecidos en Huamanga); así como miembros de la Infantería de la Marina de Guerra acantonados en el *Estadio de Huanta*, ordenaron, permitieron o cometieron un sinnúmero de violaciones de los derechos humanos de la población local, entre los años 1983 y 1984.

Gráfico 3



1.3.2.1. Ejecuciones arbitrarias y estrategia contrasubversiva

La práctica de las ejecuciones arbitrarias fue considerada por los principales agentes del Estado como uno de los métodos que debían utilizarse en la lucha contrasubversiva. El Manual Operativo del Ejército Peruano elaborado en 1989 e intitulado *Defensa Interior del Territorio. Contrasubversión* afirma que era necesario «[...] Desarrollar tácticas contrasubversivas destinadas a: *Eliminar mandos y líderes incluyendo ideólogos*» (Ministerio de Defensa 1989).¹³

¹³ Las cursivas son nuestras.

El documento es nítido y sin ambigüedad, las instrucciones respecto de lo que había que hacer eran muy precisas. En el propio texto se detallan los pasos a seguir en los denominados *Períodos de Intervención*. El tercero de esos pasos se denominaba *Destrucción de la Organización Político-Administrativo Local*, descrita como:

[...] una operación policial dirigida [...] contra hombres cuyos motivos obedecen a una ideología, hay que *eliminar* a los miembros de la Organización Político-Administrativa local de modo *rápido y definitivo*.

Con el fin de evitar que se cometan errores y se arreste a inocentes, es necesario el empleo de equipos de especialistas en interrogatorios.

La eliminación de los elementos componentes de la Organización Político-Administrativa local se llevará a cabo, a base de dos condiciones siguientes:

- Que se haya recibido informaciones suficientes para garantizar el éxito de la eliminación.
- Que la *eliminación planeada, pueda llevarse a cabo totalmente*.

En esta operación se tendrá en cuenta que el Jefe y los miembros más destacados de la Organización Político-Administrativa local se hallan demasiado comprometidos en la subversión para que pueda esperarse de ellos un cambio. (Ministerio de Defensa 1989).¹⁴

En suma, la estrategia contrasubversiva aplicada por los agentes del Estado, en particular las Fuerzas Armadas, contiene expresamente como uno de los métodos de lucha, la eliminación física de los miembros o colaboradores de las organizaciones subversivas en contextos diferentes a los enfrentamientos armados o combates.¹⁵ Esta medida extrema estaría justificada por el elevado nivel de compromiso ideológico con los objetivos de las organizaciones subversivas que tendrían sus miembros, en especial «los Jefes y los miembros más destacados».

En buena cuenta, el manual operativo del ejército sistematiza y organiza en forma explícita lo que venía siendo la experiencia empírica de los agentes del Estado en las operaciones en el terreno, con el fin de crear una guía específica y uniforme de actuación.¹⁶ Una de las conclusiones de este trabajo de sistematización es la necesidad de «evitar que se cometan errores» tratando de conseguir información de mejor calidad que lleve a la identificación más precisa de los blancos a eliminar. En el texto citado, la mención a los «errores» cometidos podría considerarse como una autocrítica de la ejecución masiva de miles de campesinos ayacuchanos en los primeros años de intervención de las fuerzas armadas en el conflicto.

Entre 1982 y 1984 la estrategia contrasubversiva de las fuerzas del orden carecía de un conocimiento adecuado del tipo de subversión armada que enfrentaban, lo que las llevó a

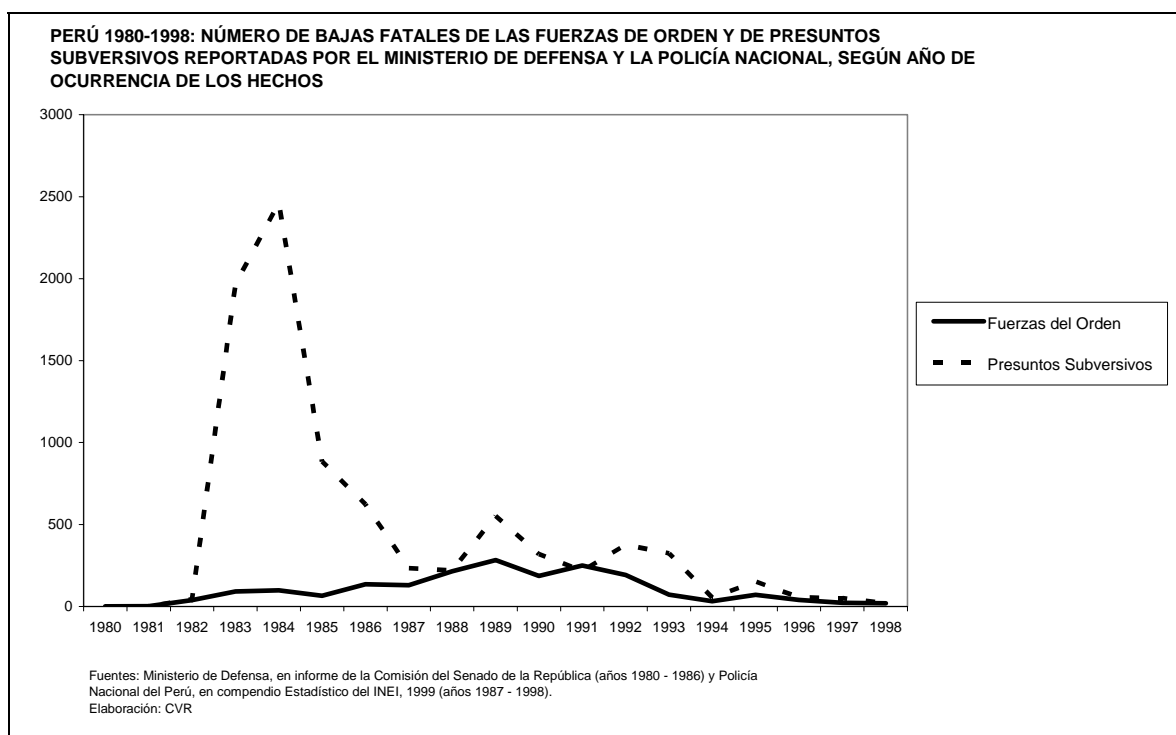
¹⁴ Extraído de: Sección II: Estrategia Operativa de la Contrasubversión, 78. Desorganización del Ejército Guerrillero Popular y otros grupos armados subversivos. Sin número de página. Las cursivas son nuestras.

¹⁵ Es evidente que en contextos de enfrentamientos o combates con subversivos armados, la muerte de éstos es un acto de guerra legítimo y no es considerada una ejecución arbitraria.

¹⁶ «El presente Manual contiene los aspectos generales que caracterizan a la subversión y los aspectos específicos sobre las operaciones contrasubversivas, dentro del marco de la doctrina de la Defensa Interior del Territorio. Como parte de las operaciones contrasubversivas se desarrollan los conceptos generales sobre operaciones contra el terrorismo, sabotaje, guerrillas e insurrección urbana con el fin de tener elementos de juicio para el planeamiento y conducción de aquellas. Los procedimientos de combate que se expresan en este Manual son producto del conocimiento del enemigo y de las experiencias obtenidas por el Ejército en las operaciones contrasubversivas efectuadas hasta la fecha» (Ministerio de Defensa 1989; Capítulo 1, sin número de página). Este punto será retomado en la parte del *modus operandi*.

considerar extensas zonas del campo ayacuchano como zonas controladas por la subversión y a sus habitantes —en particular los hombres— como presuntos subversivos sin mayores distinciones y, por lo tanto, como blancos legítimos de la acción armada. Como se aprecia en el gráfico 4, según el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, en 1984 la proporción de bajas entre fuerzas del orden y presuntos subversivos era de 25 a 1 (25 presuntos subversivos muertos por cada efectivo militar o policial muerto), es decir 13 veces mayor que la misma tasa para 1989 (1.95 a 1), momento en el cual se publica el manual contrasubversivo y donde se supone que los agentes del Estado han adquirido mayor experiencia operativa.

Gráfico 4

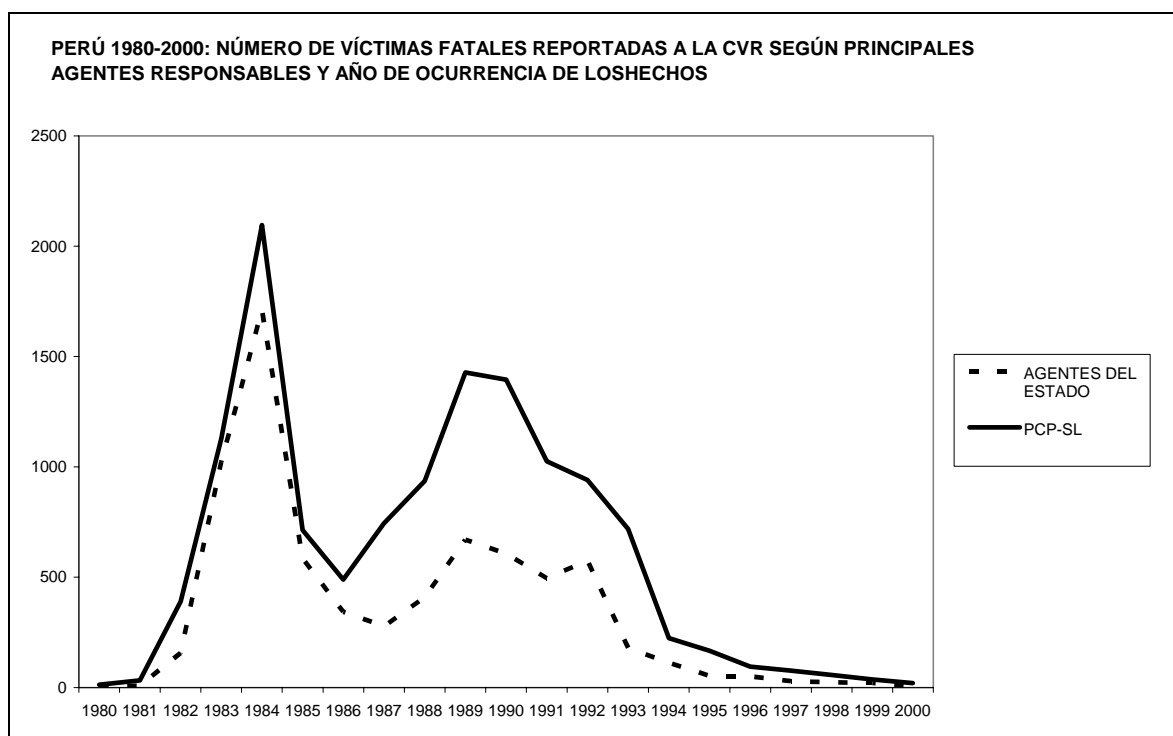


Al asumir la presidencia de la república en 1985, Alan García Pérez pudo comprobar lo indiscriminado de esa estrategia al leer los partes de acciones militares en Ayacucho, ya que en muchos de ellos se daba cuenta del número de presuntos subversivos muertos por acción de las fuerzas armadas pero no se detallaba ningún tipo de armamento incautado. La sospecha de que se estaba ejecutando indiscriminadamente a miles de personas llevó al ex presidente García a decretar un cese temporal de las acciones de patrullaje militar en las zonas declaradas en emergencia con el fin de reformular la estrategia contrasubversiva. Las consecuencias de esta decisión pueden explicar en cierta medida el descenso de ejecuciones arbitrarias por agentes del Estado entre 1985 y 1987.

Quando recién llegado a la Presidencia, recibía yo unos informes cada mañana y al leerlos veía que una patrulla había encontrado dos «terroristas comunistas» huyendo y habían sido abatidos. Mi primera preocupación fue qué arma se capturó, qué circunstancia concreta de que hubieran sido «terroristas comunistas», como se usaba entonces decir. Y convoqué al Consejo de Defensa Nacional y en el Consejo de Defensa Nacional discutimos con todos los altos mandos y me explicaron que había 60 patrullas diarias. Yo dije: «Cuidado, y vamos a suspender por treinta días estas patrullas, porque un cambio de gobierno supone también un cambio de estrategia y, antes de saber exactamente qué estamos haciendo, suspenda, por favor, estas patrullas». Y durante treinta días fueron suspendidas, como ustedes lo habrán constatado, de las Actas del Consejo de Defensa. (Alan García Pérez, 12 de junio de 2003).¹⁷

Como se ha señalado en varias secciones del presente informe, el aumento significativo de las víctimas fatales causadas por el conflicto armado interno en 1989 fue acompañado por una extensión del mismo a diversas zonas del país, ya que en ese año se registran el mayor número de distritos donde se reportaron víctimas. Sin embargo, este aumento es mucho mayor en el caso de las víctimas atribuidas al PCP-Sendero Luminoso que en el de aquéllas causadas por los agentes del Estado (véase el gráfico 5). Paralelamente, como se expuso en el capítulo correspondiente, la práctica de desaparición forzada por agentes del Estado se vuelve mucho más sistemática entre 1989 y 1993.¹⁸

Gráfico 5



¹⁷ CVR. Sesión Pública de Balance y Perspectivas. Sesión del 12 de junio de 2002. Intervención de Alan García Pérez, Ex Presidente de la República.

¹⁸ Entre 1989-1993 el 73% de las víctimas fatales causadas por agentes del Estado fueron eliminadas mediante el método de desaparición forzada, en contraste con el 60% para todo el período de investigación de la CVR (1980-2000).

Estos elementos explican cómo la sistematización de la experiencia contrasubversiva de los agentes del Estado en el manual citado, así como las pautas operativas que de él se derivan, pueden observarse en la evolución de los patrones estadísticos detectados por la CVR a partir de 1989: disminución relativa del número de víctimas de ejecuciones arbitrarias respecto del periodo anterior y de los otros actores del conflicto armado interno; mayor sistematicidad de la práctica de desaparición forzada como método para obtener información y luego ejecutar a los sospechosos de pertenecer o colaborar con la subversión, asegurando la impunidad de los responsables de esas violaciones. Otra de las consecuencias de estos cambios es que las ejecuciones arbitrarias adquieren un carácter más selectivo, puesto que la inteligencia reunida debía permitirle a las fuerzas del orden seleccionar a sus blancos con mayor precisión.¹⁹

1.3.2.2. Las Masacres

De acuerdo con la definición adoptada por la CVR, se ha diferenciado nítidamente las muertes múltiples producto de un enfrentamiento armado (en el que podemos encontrar combatientes armados de ambos bandos) de las masacres, en tanto éstas últimas se desencadenan a partir de la decisión que adopta un oficial —con capacidad de mando sobre efectivos militares o policiales— de asesinar a un grupo humano compuesto por civiles desarmados, niños y ancianos. Las masacres son actos cobardes, perversos y condenados por el derecho de la guerra y son una de las expresiones más brutales de una acción violenta indiscriminada.

Desde el punto de vista del perpetrador, las masacres constituyen un acto de represalia que se dirige no necesariamente al enemigo directo sino a quienes se considera su entorno de simpatizantes o colaboradores. Generalmente este entorno está más bien constituido por comunidades que han sido de alguna manera controladas —en forma voluntaria o forzada— por las organizaciones subversivas o donde éstas han tenido cierta presencia importante.

En la medida que se trata de hechos donde confluyen múltiples actos violentos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos (torturas, violaciones sexuales, asesinatos), es difícil construir una definición objetiva de lo que es una masacre. El sentido común nos indica que ésta implica la muerte de un *número considerable de personas*, en las que interviene además un elemento de *gran crueldad*. Sin embargo, determinar cuántas víctimas son un «número considerable» y qué constituye «gran crueldad» puede ser un tanto arbitrario. Proyectos de investigación sobre graves crímenes y violaciones a los derechos humanos en otras partes del mundo han tenido grandes dificultades en encontrar una definición objetiva y operativa de lo que es una masacre.²⁰

¹⁹ Indicador de ello es una ligera disminución del porcentaje de víctimas fatales que son mujeres o menores de edad respecto del periodo anterior (1982-1985).

²⁰ Véase: Ball y otros 2000.

Con la finalidad de contar con un indicador lo más objetivo posible, la definición adoptada por la CVR llama *masacres* a aquellos eventos que han significado la ejecución o asesinato simultáneo y múltiple de 5 o más personas en estado de indefensión.²¹ Utilizando esos criterios en el análisis de los miles de testimonios que se recopilaron a lo largo de su trabajo de investigación, la CVR ha logrado identificar 122 masacres cometidas por agentes del Estado.

De todas estas masacres reportadas a la CVR, la más importante —en lo que a número de víctimas se refiere— es la ocurrida en setiembre de 1984 en la localidad de Putis, distrito de Santillana, en la provincia de Huanta. De acuerdo a los múltiples testimonios analizados, murieron en este evento 154 personas identificadas, más de la mitad de ellas eran mujeres y una proporción importante eran niños pequeños. Entre 1983 y 1984 el Sendero Luminoso logró tener una importante presencia y cierto grado de control sobre la zona de Putis y sus comunidades aledañas,²² al punto tal que era considerada una *zona roja*. Las constantes incursiones de miembros del Sendero Luminoso y de patrullas militares de la Infantería de Marina²³ hicieron que muchos pobladores huyeran de sus casas y se escondieran en las partes altas de la zona. Cuando en 1984 se instala la base temporal de la Infantería de Marina en la escuela de Putis, un número importante de familias deciden conversar con los responsables de esa base para ponerse bajo su protección. Se acuerda una reunión entre las familias y los militares y cuando éstas llegan a la escuela, los hombres son separados de las mujeres y obligados a cavar grandes zanjas bajo el pretexto de que se estaba construyendo un sistema de piscigranjas. Al terminar de cavar, los hombres, las mujeres y los niños son acribillados y luego enterrados en las zanjas. Antes de ser asesinadas, muchas mujeres fueron objeto de violaciones sexuales. La masacre fue una represalia en contra de las comunidades de Putis por haber colaborado con el PCP-Sendero Luminoso durante esos años. En los meses de julio y agosto de 1984, integrantes del PCP-Sendero Luminoso —aparentemente provenientes de la zona de Putis²⁴— habían asesinado a varios pobladores y autoridades de las comunidades vecinas donde se estaban organizando rondas campesinas (en especial la comunidad de Marccaraccay). En la masacre de Putis, además de miembros de las Fuerzas Armadas, intervinieron algunos integrantes de rondas campesinas de esas comunidades.

Este breve recuento de los hechos ocurridos en Putis nos permite apreciar lo complejo que son eventos como las masacres. Más allá de los asesinatos y de las múltiples violaciones que se cometen, entre los elementos que desencadenan y explican una masacre es necesario considerar las características específicas del conflicto armado interno en las zonas donde ocurren estos hechos: la importancia de la presencia y de la capacidad de control de la población por parte de las

²¹Esta definición es similar a la utilizada en Guatemala por la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH1999).

²²Rodeo, Vizcatampata, Rumichaca, Sauyhuallamanyoc, Pampahuasi, Huancas, Orcohuasi y Cayramayo.

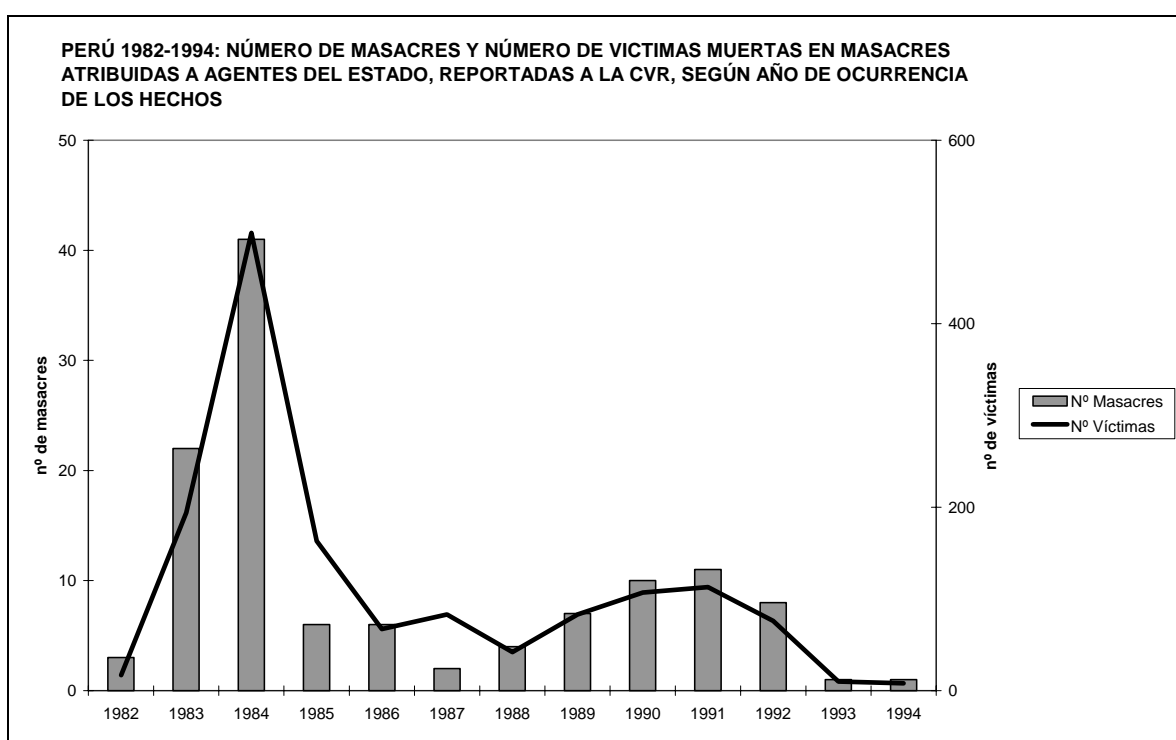
²³Entre 1983 y 1984, el control del orden interno de la provincia de Huanta estaba a cargo de la Marina de Guerra del Perú.

²⁴Algunos testimonios señalan que entre los muertos en la masacre de Putis hubieron comuneros que fueron enrolados para participar en las incursiones senderistas a las comunidades vecinas así como familiares de militantes activos de dicha organización subversiva. Tampoco debe descartarse la presencia de algunos militantes o dirigentes locales del PCP-Sendero Luminoso entre las víctimas.

organizaciones subversivas, los conflictos intercomunales, las características de los oficiales a cargo de los operativos y de las órdenes que debían ejecutar, etc.

Como se aprecia en el gráfico 6, la evolución a lo largo del tiempo de las masacres atribuidas a los agentes del Estado que fueron reportadas a la CVR guarda una relación muy estrecha con el patrón de ejecuciones arbitrarias que se mostró en el gráfico 1. En los años 1983 y 1984 ocurrieron más de la mitad de las masacres reportadas a la CVR y cerca del 48% de las víctimas de ese tipo de eventos. En esos dos años el 33% de las víctimas fatales causadas por agentes del Estado y que fueron reportadas a la CVR murieron en masacres, mientras que en los años 1989-1990 esa proporción se redujo a 19%, aumentando en cambio la proporción de víctimas de desaparición forzada.

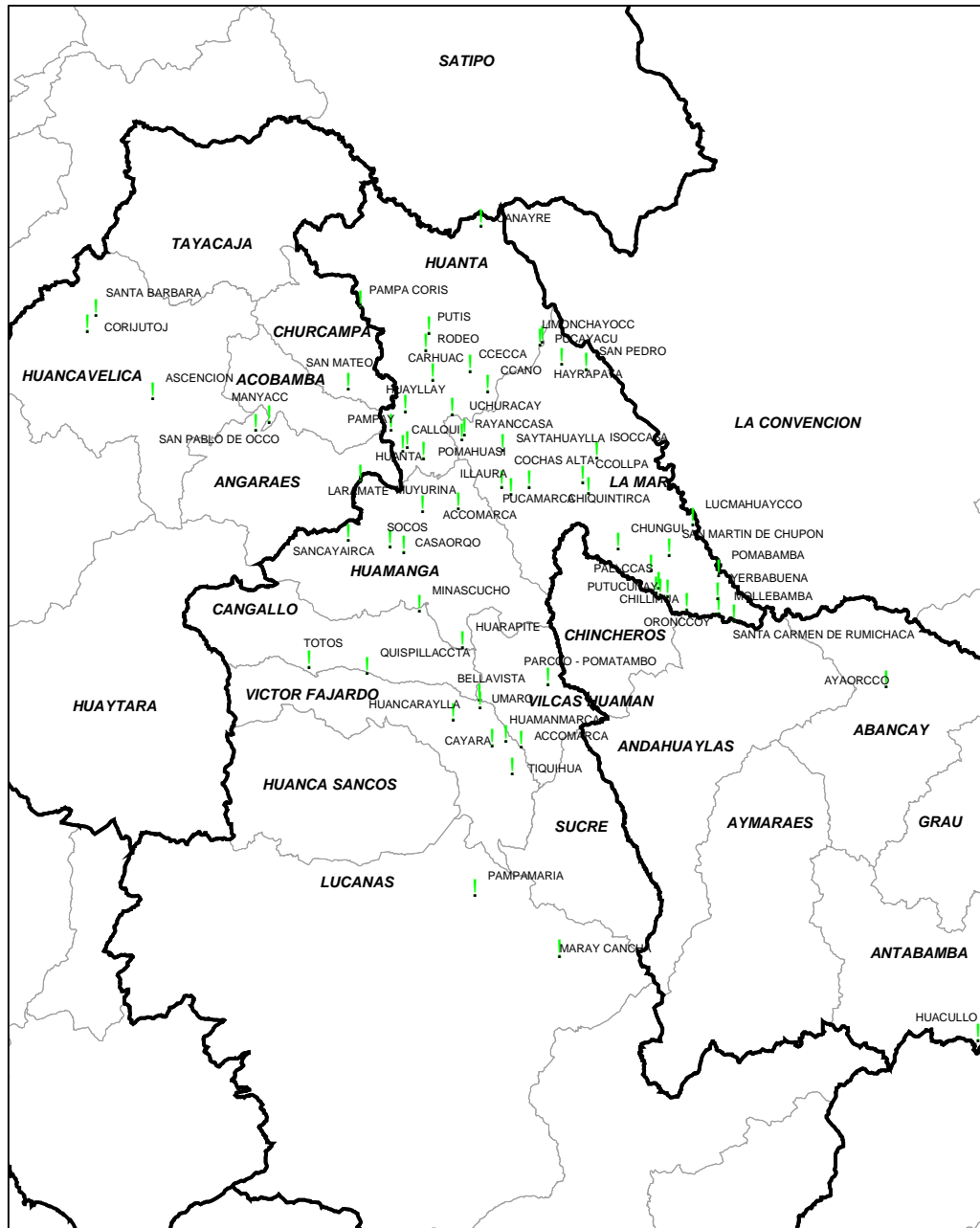
Gráfico 6



Más de la mitad de las masacres atribuidas a agentes del Estado que fueron reportadas a la CVR ocurrieron en el departamento de Ayacucho, cerca del 75% de las víctimas de masacres reportadas a la CVR para todo el período de investigación ocurrieron en esa región, la mayoría de ellas murieron entre 1983 y 1984. Este patrón le permite a la CVR concluir que en Ayacucho las ejecuciones extrajudiciales en contexto de masacres fueron un patrón reiterado y sistemático en la actuación de las fuerzas armadas entre 1983 y 1984.

Mapa 1

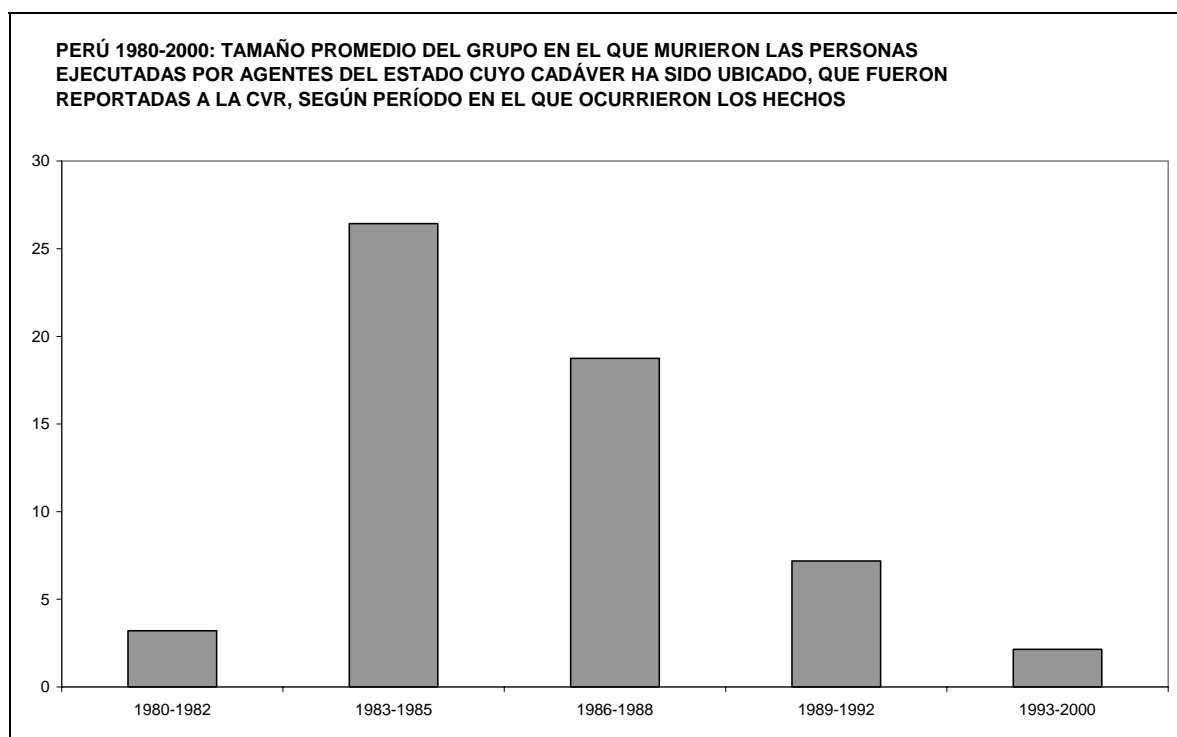
REGIÓN SUR CENTRAL 1980-2000: CENTROS POBLADOS DONDE LA CVR HA RECIBIDO REPORTES DE MASACRES PREPETRADAS POR AGENTES DEL ESTADO



1.3.2.3. De lo indiscriminado a lo selectivo

Las masacres pueden ser consideradas como un indicador de cuan indiscriminada fue la estrategia contrasubversiva implementada por los agentes del Estado. Otra forma de dar cuenta de ello es analizar la evolución del tamaño promedio de los grupos en los cuales fueron ejecutadas las víctimas reportadas a la CVR y cuyo cadáver ha podido ser ubicado. Como se aprecia en el gráfico 7, es en los primeros años de intervención de las fuerzas armadas en el conflicto armado interno donde este tamaño promedio es el más alto. Posteriormente se puede observar que hubo un proceso de reformulación de las estrategias de lucha contrasubversiva y las ejecuciones se volvieron más selectivas, en particular a partir de 1989, lo que coincide con la elaboración del manual de contrasubversión de las Fuerzas Armadas.²⁵ Asimismo es en este período (1989-1992) donde la CVR ha registrado la mayor intensidad de la práctica de desaparición forzada por agentes del Estado.²⁶

Gráfico 7



Esta evolución refleja un proceso de aprendizaje y focalización del accionar de las fuerzas del orden a lo largo del conflicto armado interno, el cual pasa de ser altamente indiscriminado a más selectivo. Este cambio no sólo está relacionado con una mayor sistematización de la experiencia de las fuerzas contrasubversivas, sino también con los nuevos escenarios geográficos y sociales hacia donde el PCP-Sendero Luminoso y el MRTA trasladan el conflicto armado interno.

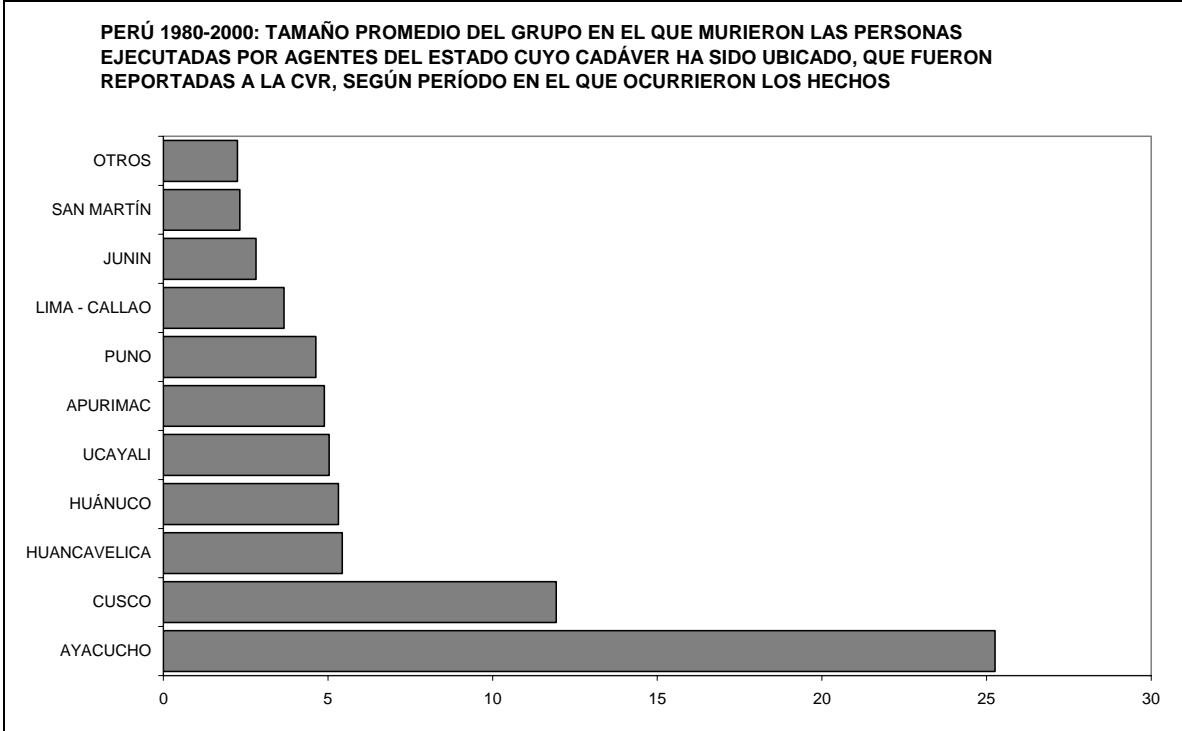
²⁵ Según comunicación del Ministerio de Defensa, los manuales contienen cuestiones formativas, pero la dirección de la guerra consta en los planes estratégicos, los planes operativos y las directivas correspondientes.

²⁶ Más del 70% de las víctimas fatales causadas por agentes del Estado sufrieron desaparición forzada en esos años (véase la sección sobre desaparición forzada del presente tomo).

Como ha sido mencionado en secciones precedentes, conforme pasan los años el conflicto armado interno se va expandiendo no sólo hacia la sierra y la selva central y la región nororiental sino también hacia ámbitos más urbanos (el tamaño promedio del grupo en el que murieron las víctimas de ejecuciones en zonas rurales es 5.7 veces mayor que en las zonas urbanas: 21.2 versus 3.7).

Como se ve en el gráfico 8, cuando estos nuevos ámbitos regionales pasan a ser escenarios del conflicto armado interno, la estrategia contrasubversiva es algo más selectiva.²⁷

Gráfico 8



En Ayacucho el PCP-Sendero Luminoso no sólo dio inicio a la lucha armada sino que, en ciertos momentos (especialmente en 1982-1983), tuvo un control —ya sea en forma voluntaria o por la coerción— más importante de amplios sectores de la población rural que en otras regiones. Estos elementos, en conjunción a la falta de un conocimiento más preciso del adversario que se enfrentaba, explican que la respuesta del Estado haya sido tan indiscriminada al involucrar a las Fuerzas Armadas en el combate contrasubversivo a inicios de 1983.

Otro indicador de lo indiscriminado o selectivo que podían ser las ejecuciones arbitrarias es la presencia de mujeres y niños entre las víctimas. En general, una mayor proporción de mujeres y niños supone operativos destinados a eliminar el entorno social y las familias de aquellas personas consideradas como miembros, simpatizantes o colaboradores de organizaciones subversivas. En el gráfico 9 y el gráfico 10, podemos apreciar cómo al incrementarse el tamaño del grupo en el que las víctimas son ejecutadas en forma simultánea también se incrementa el porcentaje de mujeres y

²⁷ En Cuzco, si bien la CVR ha registrado un número menor de víctimas de ejecuciones extrajudiciales que en varios de los otros departamentos, una proporción importante de ellas murieron en masacres. De ahí que el tamaño promedio del grupo de personas ejecutadas simultáneamente sea relativamente alto es ese departamento.

de personas que tienen 15 a menos años de edad. Estos porcentajes son importantes en los grupos mayores a 9 personas ejecutadas simultáneamente (un tercio o más de los casos).

En estos casos estamos ante un tipo especial de masacres, aquellas donde el objetivo no es sólo eliminar a un grupo importante de personas que se presume son miembros o colaboradores de organizaciones subversivas, sino también a su entorno familiar, lo que incluye a las esposas, madres hijos e hijas menores de edad. Ello da cuenta de operativos donde hay una escasa discriminación de las personas que se busca eliminar. De acuerdo con la información analizada por la CVR, poco menos de un tercio de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales murieron en masacres donde hubieron 10 o más víctimas.

Gráfico 9

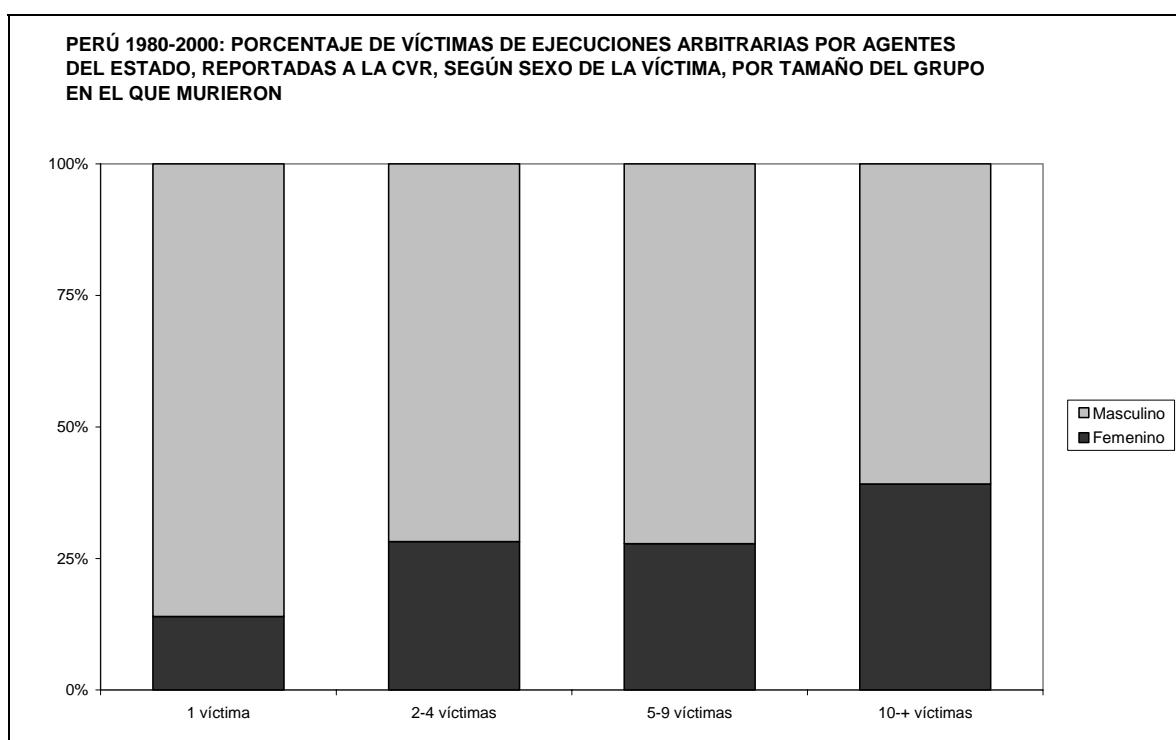
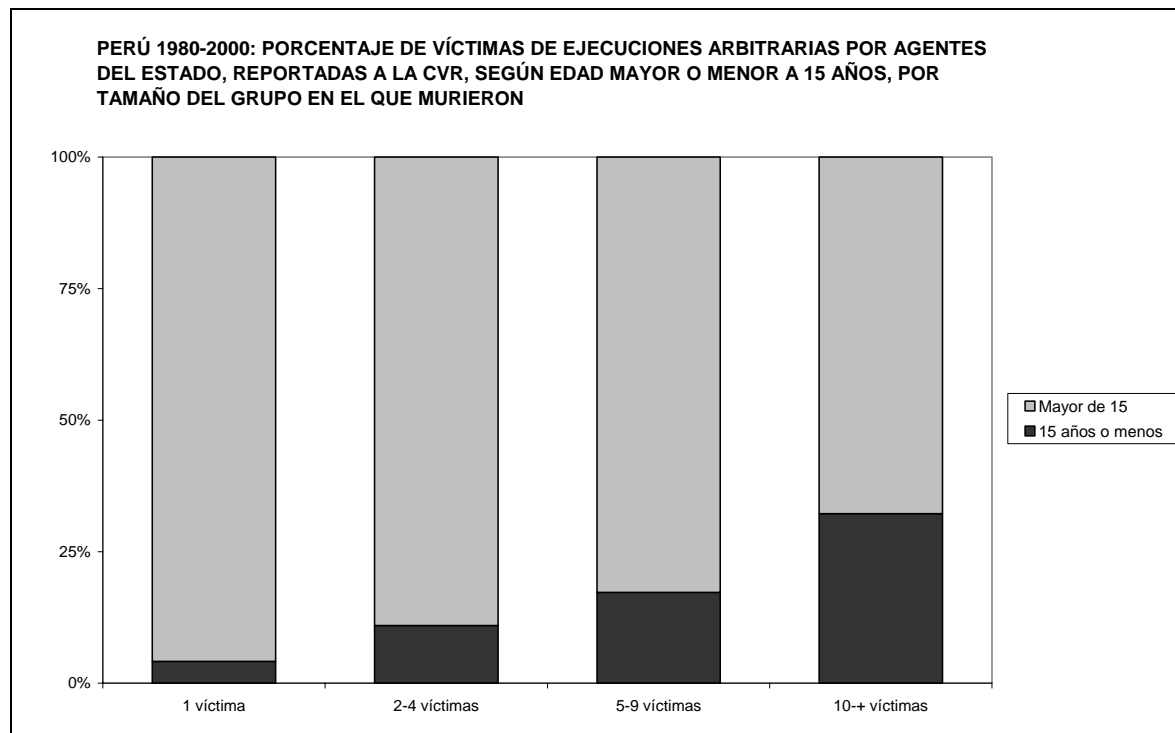


Gráfico 10



La información analizada y los patrones estadísticos observados le permiten a la CVR llegar a la conclusión que las ejecuciones arbitrarias fueron una práctica sistemática en el marco de la estrategia contrasubversiva de los agentes del Estado. Fue una práctica reiterada en los momentos más intensos del conflicto (1983-1984 y 1989-1992), especialmente a partir del ingreso de las Fuerzas Armadas en la lucha contrasubversiva. Entre 1983 y 1984, las ejecuciones adquirieron un carácter indiscriminado, particularmente en el departamento de Ayacucho, lo que se refleja en un número importante de masacres reportadas a la CVR para esos años. En años posteriores, las ejecuciones arbitrarias fueron más selectivas y se practicaron en combinación con otras formas de eliminación de personas sospechosas de participar, colaborar o simpatizar con las organizaciones subversivas, como la práctica de desaparición forzada de personas.

1.3.3. Los agentes de las ejecuciones arbitrarias

Como ha sido mencionado en varias secciones del informe, al privilegiar un enfoque militar, uno de los principales objetivos de la estrategia contrasubversiva era la eliminación de los miembros, simpatizantes o colaboradores de la subversión armada, incluso por encima del objetivo de su captura para ser puestos a disposición de las autoridades judiciales competentes.

1.3.3.1. Entrenamiento para matar

Es comprensible que en las Fuerzas Armadas haya primado un enfoque que privilegia la acción militar para enfrentar la subversión armada, puesto que son instituciones cuya misión principal es defender al país y enfrentar al enemigo en el contexto de una guerra. El entrenamiento militar está orientado a formar a hombres capaces de combatir, matar al enemigo y obedecer las órdenes que vayan en ese sentido.

Sin embargo, la CVR ha recibido varios indicios que dan cuenta de formas de iniciación a la lucha contrasubversiva que van más allá de lo que puede esperarse de los métodos más rudos de entrenamiento militar y que denotan un desprecio muy alto de la vida humana y de las reglas del derecho de la guerra o Derecho Internacional Humanitario. Algunas de estas técnicas de entrenamiento, reservadas para tropas ubicadas en zonas donde el conflicto era particularmente intenso, suponían un *bautizo* de los soldados y oficiales novatos en la práctica de matar a sangre fría a presuntos subversivos indefensos:

[...] «ahí empezó lo más fuerte para mi, pasar la prueba de valor matando civiles», de acuerdo con el declarante, le hicieron pasar la «prueba de valor», que consistía en ejecutar a una persona. [...] por primera vez experimentó lo que es matar a una persona, cuando trajeron a un presunto subversivo y obligaron a los nuevos, entre ellos a él, que alisten sus cuchillos, y les dijeron: «hoy se bautizan hemos traído un Chifa» (persona que iba a ser victimada). [...] el mismo oficial le alcanzó un cuchillo y le ordenó que lo ejecutara, y si no lo hacía sería investigado por infiltrado y además le mencionaron que las órdenes se cumplen y que vienen de arriba: «me acuerdo que a ese señor se le asesino, se le mató en el baño, se le descuartizó, por que cada uno tenía que sacarle un brazo, y el otro tenía que sacarle la muñeca y allí fue algo sorprendente para mí cuando dos Sargentos se quitaban porque el Teniente o el Mayor creo que le había dado una orden de que tenía que traer los dedos índices de la persona que estaba muerta ... esos dedos lo utilizaban como llaveros. El propio Mayor [...], tenía el dedo de una persona, un dedo seco, con incrustaciones de oro, era un llavero que él tenía, la uña lo tenía pintada. (CVR. Testimonio reservado EA1, exmiembro de tropa de las fuerzas armadas destacado en la provincia de la Mar-Ayacucho en 1985)

A las cuatro de la tarde llegamos a la base de [...]. Nos hicieron formar y entramos. Yo era suboficial de tercera, los subalternos nos formábamos atrás. Nos hicieron bautizar. El bautizo consistía en que cada uno mataba un terruco, un terrorista. Cosa que tenías que hacerlo para que la tropa nos acepte... En ese momento, para serle franco, no sentí nada, era parte de la guerra, lo tomé como una cosa normal, acepté el bautizo, lo realicé [...] A los terroristas los ponían en fila y a nosotros también nos ponían en fila. Uno iba corriendo y gritábamos y le hundíamos el arma... recuerdo que había un capitán que agarró un clavo y le clavó en el oído a uno de ellos. Eso delante de todos. Fue previo al bautizo. Le metió un clavazo, convulsión y murió. Lo arrastraron y se lo llevaron. (CVR. Testimonio reservado EA2, exsuboficial de las fuerzas armadas destacado en Ayacucho en 1984)

Una preparación integral para un antisubversivo era mínimo tres meses, pero nosotros recibimos mes y medio. Los que quieren una preparación más completa ya iban a Mazamari, a la 48 Comandancia²⁸ [...] Yo cuando llegué a la ciudad de Ayacucho yo he visto casos increíbles y el bautizo para un novato era que mate a una persona con un puñal.

²⁸ Base de los Sinchis en Satipo.

O sea se captura a una persona y el novato tiene que bautizarse y matar a una persona con un puñal que además no tenía filo [...] A nosotros los novatos nos tenían allí metidos y decían «ya va a tener su bautizo». Y cada vez que venían y traían un detenido, ya. Y una vez quisieron bautizarme a mí y yo me negué rotundamente y me llamaron cobarde. Pero al final eso no duele como si hubiera matado una persona así. (CVR. Testimonio reservado EA3, exsuboficial de la Guardia Civil, destacado en Ayacucho y Huancavelica entre 1982 y 1983)

El último testimonio da cuenta que incluso las fuerzas policiales, cuyo personal convive cotidianamente en un ambiente civil, fueron militarizadas y en algunos casos sometidas a prácticas de iniciación tan extremas como las relatadas. En sus fases iniciales, así como en muchas de las unidades militares especializadas, el entrenamiento de ciertas unidades policiales destacadas a la lucha contrasubversiva implicaba comer en la morgue con cadáveres a la vista o capturar a un perro para luego acuchillarlo y embarrarse en su sangre.

El objetivo de este tipo de prácticas era ir acostumbrando al personal de las instituciones encargadas de la lucha contrasubversiva y el control del orden interno a la idea de matar, poniendo entre paréntesis algunos de los valores y convicciones morales de muchos de ellos. Este entrenamiento debía permitirle a los policías y militares, habituarse a un tipo de conflicto no convencional, donde el enemigo puede ser cualquiera —incluso mujeres y niños— y se esconde dentro de la población civil, siendo muy difícil de distinguir e identificar.

Ellos decían ¿por qué están acabando con nosotros? Nos decían que el policía anteriormente estaba formado que a un niño y a una mujer cómo es posible que le vas a meter un balazo. Eso era imposible para la policía anterior. Pero en esa época las mujeres comandaban las columnas y era porque saben que el policía no le puede disparar a una mujer. Ellos saben que el policía no está preparado para dispararle a un niño de 12 años, pero un niño de 12 años, un subversivo de 12 años, sí está preparado para meter una coche bomba, meter dinamita o matar a un policía a sangre fría. Porque los niños los mataban en Ayacucho. Y decían que el policía debe estar preparado para enfrentarse a un caso en que le de un balazo a un niño y a una mujer. O sea, lavar la cabeza de tal manera que sí teníamos que llegado el caso, hacerlo. (CVR. Testimonio reservado EA3)

[...] la obligación general de un concepto militar de guerra caballeresco no valía en esta ocasión, tratándose de destruir una ideología [...] Los comienzan a adoctrinar desde los dos años, tres años, cuatro años, así sucesivamente, llevando cosas, cargando, los llevan por distintos sitios. (Sub Teniente EP. Telmo Hurtado, 1985).²⁹

Este tipo de formación hizo posible que un número importante de efectivos de las fuerzas armadas y las fuerzas policiales haya podido participar en los miles de actos de ejecución arbitraria reportados a la CVR así como en más de un centenar de masacres.

Muchos de estos efectivos experimentaron la pérdida de compañeros de armas en ataques subversivos, asimismo, vivieron la inseguridad en las zonas de emergencia a las que eran

²⁹ Entrevista ante la Comisión Investigadora del Congreso de la República sobre los sucesos de Accomarca el 14 de agosto de 1985 (masacre de Accomarca). La entrevista tuvo lugar en el cuartel «Los Cabitos» de Ayacucho el 18 de setiembre de 1985. El Sub Teniente Telmo Hurtado fue el oficial comandante de la patrulla responsable de los sucesos de Accomarca.

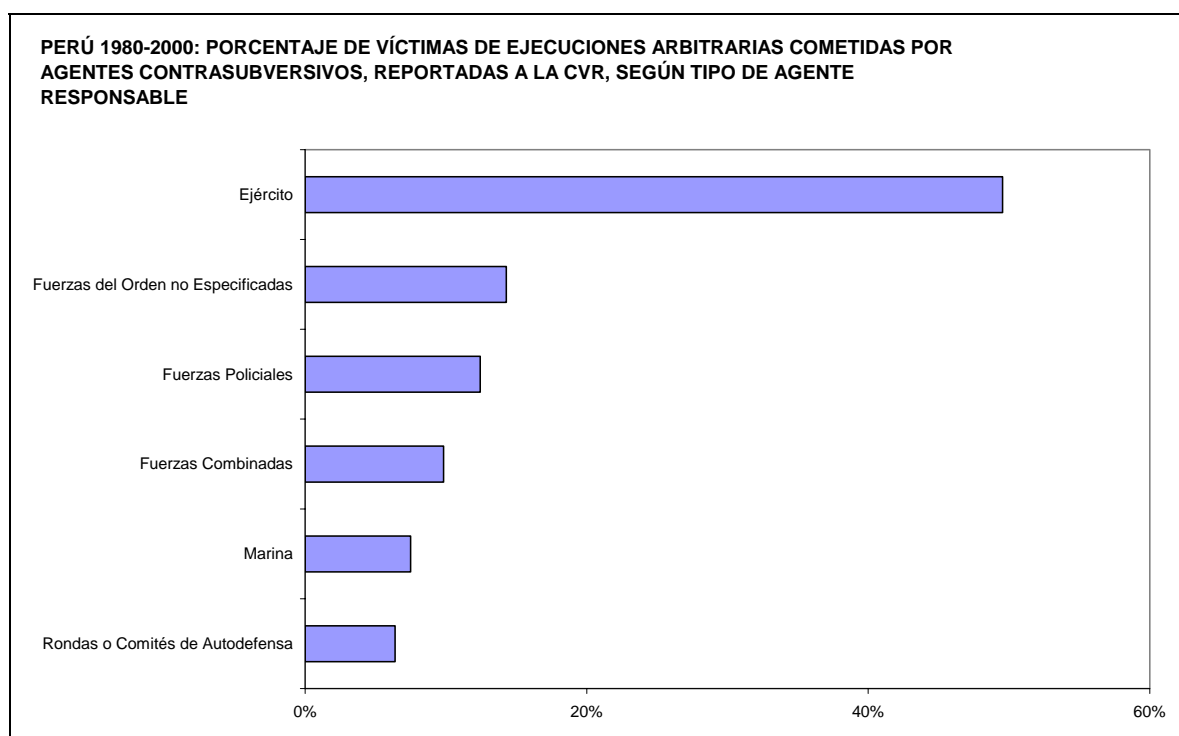
destacados lejos de sus hogares y en medio de una población que no les era familiar. Estos elementos contribuyeron a crear una situación de tensión y a relajar los escrúpulos que podían tenerse al emplear métodos extremos e ilegales en el combate contra la subversión armada.

Tal comportamiento no puede considerarse un simple «exceso» de algunos «malos elementos», sino una práctica recurrente, generalizada y sistemática de enfrentar a las organizaciones subversivas con el objetivo de eliminar en forma definitiva a sus presuntos miembros, simpatizantes o colaboradores.

1.3.3.2. Agentes de las ejecuciones

En el gráfico 11 podemos apreciar la distribución del porcentaje de víctimas de ejecuciones arbitrarias según agentes contrasubversivos. En la medida que el Ejército fue la institución que asumió la mayor responsabilidad en la lucha contrasubversiva y en el control de las zonas declaradas en emergencia, se le atribuye a miembros de esta institución aproximadamente la mitad de las ejecuciones arbitrarias cometidas por agentes contrasubversivos³⁰ que fueron reportadas a la CVR.

Gráfico 11

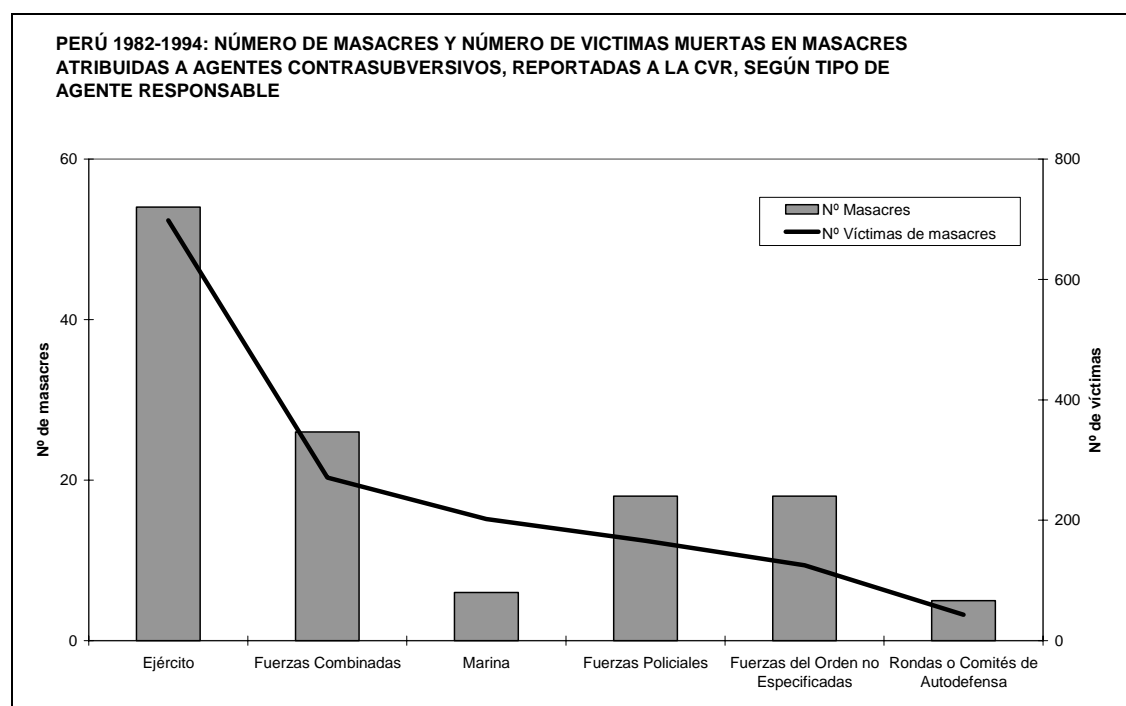


³⁰ En esta sección hablamos de agentes contrasubversivos ya que se incluye en el análisis a las rondas campesinas y los comités de autodefensa.

El segundo porcentaje más alto corresponde a agentes de las fuerzas del orden cuya institución no ha podido ser plenamente identificada por los testigos que reportaron los hechos a la CVR puesto que en muchas zonas del país era difícil para sus habitantes distinguir entre los uniformes de la policía, el ejército o la infantería de marina. Incluso, muchos de los agentes del Estado pertenecientes a unidades especializadas o de inteligencia actuaban vestidos de civil, estas unidades que operaban particularmente en zonas urbanas. Las fuerzas combinadas de varios tipos de agentes (fuerzas armadas, policiales y rondas campesinas en sus diferentes combinaciones) tuvieron también un rol importante en los hechos donde se produjeron ejecuciones arbitrarias, aproximadamente la mitad de esas operaciones combinadas incluían a las rondas campesinas o comités de autodefensa.

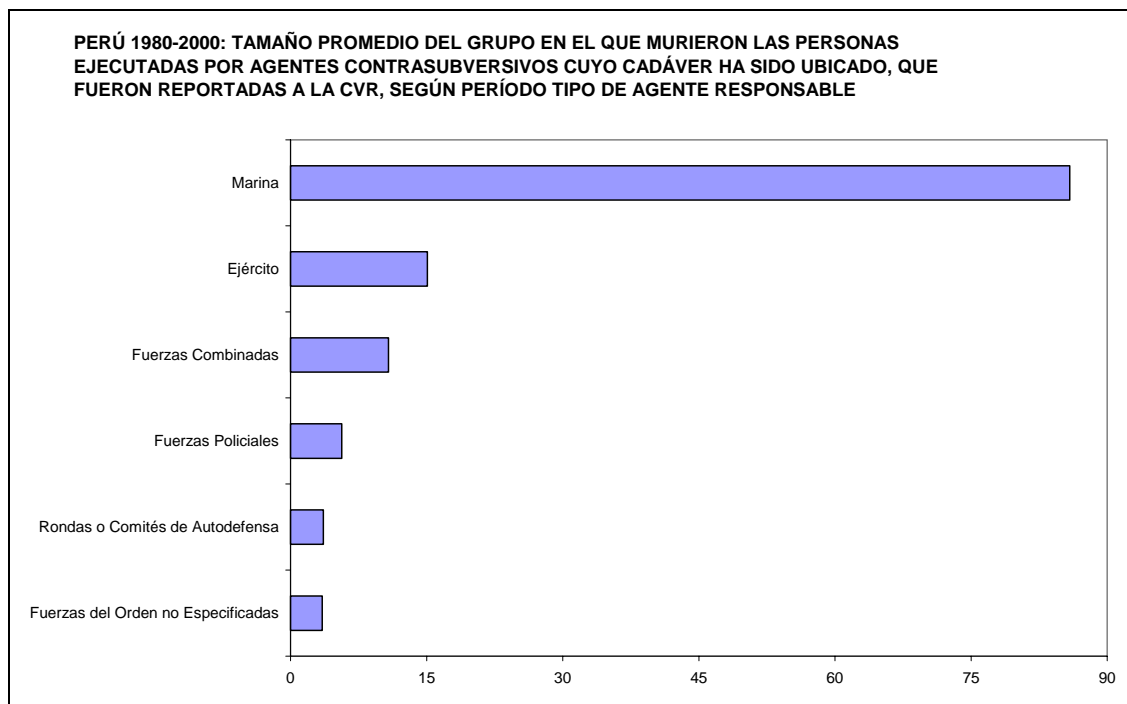
Tal y como puede apreciarse en el gráfico 12, miembros de las Fuerzas Armadas, ya sea en operativos autónomos o en combinación con otros agentes contrasubversivos, tuvieron la mayor responsabilidad en las víctimas fatales de las masacres atribuidas a los agentes contrasubversivos.

Gráfico 12



Asimismo, el tamaño promedio del grupo en el que fueron ejecutadas las víctimas es más alto en el caso de agentes de las Fuerzas Armadas y fuerzas combinadas como puede verse en el gráfico 13.

Gráfico 13



Un caso especial es la Marina de Guerra, pues se le atribuye a agentes de esta institución la masacre de Putis en setiembre de 1984, que fue la más importante en términos del número de víctimas de todas las masacres reportadas a la CVR, de ahí que, pese a no ser el agente al que se le atribuyan más víctimas de ejecuciones extrajudiciales, aparezca como el que tuvo el accionar más indiscriminado.³¹

Hay que tomar en cuenta que si bien la participación de la Marina de Guerra en el conflicto armado interno fue mucho menor que la del ejército y las fuerzas policiales, y estuvo circunscrita a pocas provincias o departamentos (Huanta, La Mar, Ucayali), tuvo la responsabilidad del control del orden interno en Huanta —la segunda provincia más afectada por el conflicto armado interno— en los años de mayor intensidad de la violencia.

1.3.3.3. Unidades especializadas

En ciertas zonas y periodos, especialmente hacia fines de la década de 1980, se formaron unidades especializadas en la eliminación selectiva de sospechosos de ser miembros, simpatizantes o colaboradores de organizaciones subversivas. Estas unidades operaban en forma encubierta, en particular en zonas urbanas. Realizaban operativos de inteligencia para identificar a sus blancos, quienes posteriormente eran objeto de un seguimiento que permitiría escoger el mejor momento

³¹ Véase por ejemplo los casos relacionados al Estadio de Huanta, las fosas de Pucayacu y la masacre de Callqui.

para su ejecución o su captura y posterior desaparición. Generalmente actuaban vestidos de civil y contaban con vehículos particulares sin marcas para movilizarse por la ciudad.

Uno de estos grupos asesinó a *Ciro Aramburú Villanueva*, profesor de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. El 20 de junio de 1990 por la noche, los responsables de este asesinato ingresaron al domicilio de *Ciro Aramburú* mientras efectivos del ejército realizaban un operativo de patrullaje en el barrio.

Cincuenta años de vida, cincuenta... lo mataron con silenciador. ¿Quiénes? ¿Cuántos? ¿Cómo eran? Gente alta, encapuchados, chompa negra, zapatillas blancas, vulgares en su trato, tenían arma corta. Los vecinos vieron que después un grupo se fueron en un carro... o que habían carros particulares. Los vecinos vieron que los que habían cercado el vecindario eran militares. Tengo que decirlo... *Ciro Aramburú* fue muerto por gente que tenía que ver con los militares. (Testimonio de *Jorge Luis Aramburú Correa*, hijo de la víctima).³²

Otro ejemplo es el caso del periodista *Luis Morales Ortega*, asesinado en la ciudad de Ayacucho el 13 de julio de 1991. Uno de los integrantes del grupo responsable de esa ejecución — quien luego formaría parte del «Grupo Colina» — narró su experiencia en su diario personal:

Su primer gran trabajo que repercute mundialmente se materializa un 130845 JUL 91. Todo se inicia el 14MAY91 cuando un equipo de agentes donde se encuentra «Carrión» comienza a realizar la vigilancia respectiva (para la subversión se denomina reglaje) al objetivo «NN» (LMO)- (Caso «Periodista») [...] Esta vigilancia dura hasta mediados de JUN91, posteriormente se hace un estudio de la zona a operar y se comienza a afinar los detalles. Finalmente el equipo queda conformado por cuatro personas: el Cap. «Paco Salinas», «Carrión», «Aparcana» y el «Chato Salvador». La misión era sencilla, se debía «eliminar» al objetivo y no debía pasar del 13 de julio de 1991. La orden se dio el 10 de julio. [...] en principio deberíamos de lograr el objetivo el 12JUL91, en horas de la tarde, lo cual no fue así ya que un grupo de escolares lo salvó temporalmente debido a que el jirón Tres Máscaras había un colegio particular y aprox. siendo las 17.30 horas cuando llegaba nuestro objetivo los niños salían de su centro educativo obstaculizando el objetivo.³³

El 28 de julio de 1988, fue asesinado *Manuel Febres*, el abogado defensor del líder senderista *Osmán Morote*. El autodenominado «Comando Rodrigo Franco» asumió la autoría del crimen. Este escuadrón de la muerte adoptó el nombre de *Rodrigo Franco*, líder del Partido Aprista Peruano asesinado un año antes (16/07/1987) por miembros del Sendero Luminoso frente a su familia. El autodenominado «Comando Rodrigo Franco» reivindicó diversas ejecuciones de personas supuestamente asociadas con la subversión armada, asimismo fue vinculado con el asesinato de algunos líderes de organizaciones sociales y políticas ligadas a la izquierda legal,

³² CVR. Audiencia Pública de casos en Huamanga. Caso 9, tercera sesión, 9 de abril de 2002. Testimonio de *Jorge Luis Aramburú Correa*.

³³ Documento secreto de la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior, titulado «EL AGENTE CARRION 1991». Este documento fue incautado por la policía en octubre del 2001, un informe de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior concluyó que los hechos narrados en dicho documento correspondían —entre otros— con el caso del asesinato de *Luis Morales Ortega* (Conclusiones del Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6, 2001).

como el caso del entonces diputado de Izquierda Unida, Heriberto Arroyo Mío y del diputado aprista Pablo Norberto Li Ormeño en 1989.

Este grupo paramilitar actuó entre 1988 y 1990 con la aparente tolerancia de los agentes de las fuerzas del orden. En abril de 1989, el Congreso se propuso crear una comisión investigadora. En agosto de 1989 se presentó un informe preliminar, en él se indicaba que:

De 137 casos documentados, 65 correspondían a hechos imputables al Comando Rodrigo Franco, cinco a otras agrupaciones, seis a presuntos secuestros políticos, 14 a otros homicidios, 13 a atentados, 10 a hechos imputables a efectivos de la Policía Nacional o de las Fuerzas Armadas y 24 vinculados a la tenencia ilegal de armas y explosivos. (IDL 1990; 163)

El 31 de mayo de 1990, durante la última legislatura de la Cámara de Diputados del gobierno de García, la comisión investigadora encargada de probar la existencia del «Comando Rodrigo Franco», presentó finalmente dos dictámenes a la asamblea. El dictamen en minoría afirmó la existencia de este grupo paramilitar, señalando además su posible vinculación con el Ministro del Interior Agustín Mantilla. Por su parte el dictamen en mayoría, firmado por el Presidente de la Comisión, el diputado aprista Cesar Limo, afirmó que no había evidencias que probaran su existencia. El pleno de la Cámara aprobó el informe de mayoría.

Los casos más conocidos que involucran a grupos especializados en la ejecución o desaparición de personas en zonas urbanas son los de los estudiantes desaparecidos y ejecutados de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) y las acciones del denominado «Grupo Colina».³⁴

En la ciudad de Huancayo, entre 1989 y 1992 Sendero Luminoso desarrolló una estrategia destinada a controlar a la UNCP y eliminar a sus opositores, entre ellos miembros o simpatizantes del MRTA que tenían presencia en dicha casa de estudios. Como respuesta a ello, miembros de las fuerzas orden desarrollaron un conjunto de operativos destinados a identificar a los presuntos subversivos y proceder a su eliminación, uno de los puntos culminantes de ese proceso fue la intervención de la UNCP y la instalación de una base al interior del campus en 1992.

A lo largo de esos años, decenas de estudiantes de la universidad fueron detenidos, desaparecidos, torturados y ejecutados en forma arbitraria, para luego abandonar sus cadáveres en la campaña de los alrededores de Huancayo. Los responsables de esas desapariciones y ejecuciones actuaban muchas veces vestidos de civil, generalmente detenían a las víctimas en sus domicilios o luego de «batidas» en la universidad y sus alrededores, llevándoselas en automóviles particulares. Las víctimas eran conducidas a instalaciones donde se les sometía a interrogatorios mediante la tortura —la principal de ellas era el Cuartel 9 de Diciembre— y posteriormente muchas de ellas eran ejecutadas y sus cuerpos abandonados en los alrededores de la ciudad.

³⁴ Para mayores detalles véase los capítulos correspondientes a los casos de los estudiantes de la Universidad Nacional del Centro, la masacre de Barrios Altos y el caso La Cantuta.

Me amarraron la mano, ataron también de manos a mi hijo, pero luego me dijeron que yo me callara; me amenazaron de muerte preguntándome de nuevo por Pepe Huamán Salazar, y después dejaron en oscuras el cuarto pero yo sin darme cuenta que se ya se lo habían llevado a mi hija. Empecé a llamar por su nombre por mis hijos, el que me contestó era mi hijo y más no mi hija .Desesperada jalé la puerta, estaba amarrado. Rompí el techo que era de triplex, escapando por allí; de inmediato corrí tras de ellos al amanecer, y los vecinos también estaban a la expectativa. Salí corriendo desesperada; casi a 20 metros de la puerta de mi casa estaba cuadrado un auto patrullero y delante de eso iba el auto melón Toyota, allí estaba mi hija, resguardada por este carro patrullero y otros carros más. (Testimonio de María Antonieta Quispe Sacsara sobre el asesinato de su hija Judith Huamán Quispe en setiembre de 1990 en Huancayo).³⁵

Ocho días antes de que se produjera este secuestro, los soldados que se encont... que rodeaban la universidad ingresaron al campus universitario; allí con nombre y apellido lo buscaron a mi hijo, con nombre y apellido. Esta actitud le sirvió... que le fue comunicado a mi hijo, le preocupó muchísimo, comunicó a sus profesores, comunicó al rectorado y se retiró de la universidad [...] Pero ¿qué sucedió cuando fue secuestrado?, primeramente, el que habla, tuve que recurrir a hacer las primeras investigaciones y me enteré de que habían sido 2 sujetos de traje de civil, que a la fuerza lo introdujeron en un automóvil volkswagen color amarillo, desde ahí, no supimos nada de Miguel Ángel. [...] recibí el apoyo de mis jefes, amigos, familiares y así pudimos, señores, infiltrar a un amigo al cuartel 9 de diciembre, fue el primero de setiembre. Ese mismo día a las 10 de la mañana, tuvimos el resultado de que Miguel Ángel se encontraba dentro del cuartel, inmediatamente, fuimos a la fiscalía y recurrimos al cuartel, porque yo mi interés era certificar que estaba ahí presente físicamente Miguel Ángel, pero en el cuartel no nos dejaron entrar, ni a mí, ni a la fiscal, pese que yo decía que yo lo había visto. (Testimonio de Oscar Cieza Pereyra, sobre la detención de su hijo en agosto de 1992).³⁶

[...] salíamos a buscarlo en todos los lugares en donde se decía que habían aparecido muertos, revisábamos uno a uno para poder reconocerlo, y nada [...] En una oportunidad nos dijeron que a orillas del río Mantaro tiraban a los muertos, y fuimos con mi hijo tempranito [...] cuando nos acercábamos vimos que llegaba el carro del ejército, y nos escondimos para que no nos vean, miramos cómo botaban bolsas negras en forma rápida y se fueron, nos acercamos y eran un montón de muertos, que eran jóvenes torturados, con alambres en el cuello, con mucha sangre, los pies rotos, muy golpeados. (Testimonio de la madre de un estudiante de la UNCP desaparecido en 1990).

El denominado «Grupo Colina», compuesto por miembros del ejército, es probablemente uno de los grupos especializados en desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias más conocidos. Por su forma de operar es posible que algunos de sus integrantes hayan participado en casos de desaparición y ejecución de estudiantes de la UNCP.³⁷ En 1991, los altos mandos militares y políticos de la época dispusieron que agentes de inteligencia de operaciones (AIO) pertenecientes al Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) formaran un comando adscrito a la estructura de la Dirección de Inteligencia del Ejército Peruano (DINTE), que se hizo conocido como el «Destacamento Colina». Este grupo estuvo encargado de operaciones especialmente diseñadas para eliminar presuntos subversivos, simpatizantes o colaboradores de organizaciones subversivas.

³⁵ CVR. Audiencia pública de casos en Huancayo. Caso 17.Tercera sesión, 23 de Mayo del 2002. Testimonio de María Antonieta Quispe Sacsara.

³⁶ CVR. Audiencia pública de casos en Huancayo. Caso 24.Tercera sesión, 23 de Mayo del 2002. Testimonio de Oscar Cieza Pereyra.

³⁷ Véase los capítulos correspondientes a la UNCP y a las acciones del «Grupo Colina».

Investigaciones judiciales han determinado que los miembros del «Destacamento Colina» son responsables del asesinato de 15 personas el 3 de noviembre de 1991 en el Jirón Huanta No.840, en Barrios Altos, zona ubicada en el centro de la ciudad de Lima. Este evento es conocido públicamente como la *Masacre de Barrios Altos*.

Asimismo, son responsables de la desaparición y posterior ejecución de 9 estudiantes y un profesor de la Universidad Enrique Guzmán y Valle –«La Cantuta» en julio de 1992. Las víctimas fueron secuestradas por la noche en el mismo campus universitario, el cual se encontraba resguardado por un destacamento militar que controlaba el ingreso y salida de personas a la universidad desde su intervención por las fuerzas del orden.

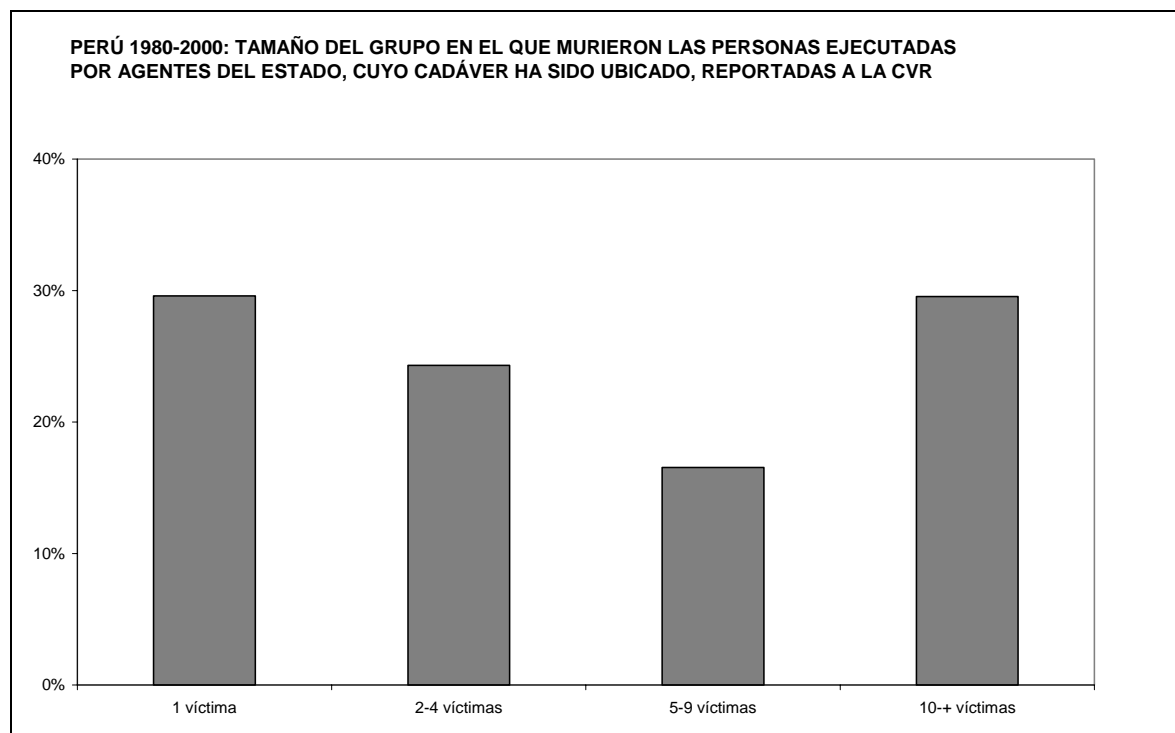
1.3.4. Modalidades y métodos empleados

En función de los objetivos perseguidos detrás de las ejecuciones arbitrarias, podemos distinguir entre las ejecuciones selectivas y las indiscriminadas. El primer tipo busca eliminar directamente a personas sospechosas de ser miembros o colaboradores de organizaciones subversivas, o personas que «entorpecen» las operaciones contrasubversivas de algunos agentes del Estado (por ejemplo periodistas, políticos o activistas de derechos humanos). El segundo tipo, además de perseguía indirectamente la eliminación de posibles elementos subversivos, eliminar la base y el entorno social de la subversión así como, en ciertos casos, dar un escarmiento o un castigo a grupos o comunidades tildados de colaborar con las organizaciones subversivas o ser complacientes con ellas. Las masacres corresponden generalmente a este tipo.

Cuanto más selectivo es un operativo, los medios involucrados en su preparación eran más importantes, en especial las tareas de reunir inteligencia para seleccionar a los objetivos de la eliminación.

Un indicador que nos permite aproximarnos al universo de víctimas ejecutadas en operativos selectivos o indiscriminados es el tamaño del grupo en el que murieron las víctimas de ejecuciones cuyos cadáveres lograron ser ubicados.

Gráfico 14



En el gráfico 14 podemos apreciar el porcentaje de las víctimas ejecutadas reportadas a la CVR según rangos del tamaño de grupo en el que murieron. Interpretando los resultados del gráfico, vemos que poco más de la mitad de las víctimas de ejecuciones donde se logró ubicar el cadáver de la víctima ocurrieron en operativos donde puede presuponerse un cierto grado de selectividad. Las dos columnas de la de la derecha corresponden a las víctimas de ejecuciones que murieron en masacres (de acuerdo a la definición adoptada por la CVR), por lo que constituyen un indicador de cuántas pudieron ser víctimas del tipo de ejecución indiscriminada (aproximadamente un 45%), aunque hay que tomar en cuenta que también hubo ejecuciones colectivas donde hubo procedimientos de selección de las víctimas como el asesinato de 6 feligreses de la iglesia evangélica de Callqui-Huanta, el 1 de agosto de 1984, a manos de efectivos de la infantería de Marina acantonados en el estadio de Huanta.³⁸

1.3.4.1. Procedimientos para seleccionar a las víctimas

En secciones previas del presente informe,³⁹ hemos identificado el perfil general de aquellas personas que fueron víctimas fatales de agentes del Estado. Ser hombre y relativamente más joven y educado que el resto de miembros de su comunidad o grupo social, configuraron un perfil general y bastante grueso del *tipo de presunto subversivo*.

³⁸ En esa masacre, las víctimas fueron llamadas por su nombre para que salieran del templo evangelista de Callqui antes de ser asesinados.

³⁹ Véase el capítulo sobre rostros y perfiles de las víctimas en el Tomo I.

[...] (en la DINCOTE) los policías me dijeron que mis antecedentes eran ideales para ser miembro de Sendero Luminoso: era hijo de padres ayacuchanos, hablaba más o menos quechua, estudiaba en la universidad de San Marcos [...] Finalmente en Canto Grande, cuando fui asignado al pabellón de los senderistas, esta vez ellos eran los que me decían «tú eres hijo de ayacuchanos, hablas quechua, estudias en San Marcos... cumples el prototipo pues, ¿por qué no te unes a nosotros?». (CVR. Testimonio 100191, Lima)

Sin embargo, en los operativos más selectivos se buscaba reunir inteligencia para confeccionar listas de nombres de personas sospechosas de participar en organizaciones subversivas. En varios casos, esas personas eran identificadas por miembros de las propias comunidades o de las comunidades vecinas a aquéllas donde ocurrieron los hechos, quienes colaboraban con las fuerzas del orden bajo la protección del anonimato:

Los militares «venían por todas las chacras reuniendo a la gente, chico y grande». Así, llegaron a «reunirlos en la pampa, frente a la casa del señor Juan Quispe». Refiere que le contaron algunos pobladores de la comunidad, de quienes no recuerda los nombres, que, cuando todos estaban reunidos en la plaza de Muyurina, aproximadamente 300 personas, los militares llamaron «a una persona que estaba bien tapado», instantes en que a los jóvenes «los sacaron a un lado para que el tapado escogiera». Esta persona encubierto señaló a seis personas: Freddy Oriundo, Teodoro Huasacca, Demetrio Gutiérrez, Toribio Díaz y los hermanos Hilario y Mario Mendoza Munaylla. «El vendado, sólo con un ojo miraba y escogía a las personas, diciendo “sí, no”».» (CVR. Testimonio 200098. Comunidad de Muyurina, Quinua – Ayacucho, 1984).

Refiere que los militares fueron con un guía encapuchado, éste señalaba a las personas, a quienes les iban sacando uno por uno hacia otro lado; luego de separarlos a 8 personas, al resto de los pobladores les separó en dos grupos y les encerró en dos casas vecinas y se los llevaron a los detenidos hacia el río, allí les liberó a 2 personas y a los 6 restantes les sacó al borde de la carretera y de allí se llevaron rumbo al distrito de Pacaicasa. Mientras tanto, a las personas encerradas, un vecino logró abrirles y soltarles. En Pacaicasa, aproximadamente a las 10:00 de la mañana, les mataron a 5 jóvenes, pero a su hermano se lo llevaron hasta un lugar denominado Calzada, que ya está muy cerca de Quinua, en este lugar aproximadamente a las 12:00 del día le asesinaron con 5 balazos en la cara, y le desfiguraron el rostro totalmente y otro en el estómago hasta que salgan las tripas, pero también le habían cortado con cuchillo, los talones de ambos pies. (CVR. Testimonio 202642, Huamanga, 1984).

La mañana del 10 de abril de 1983, cuando se desarrollaba la feria dominical del poblado de [...], se hicieron presentes 6 sinchis. Los sinchis reunieron a la población, y leyendo una lista escogieron a Patrocinio Humberto Quichca Espinoza, y dos personas cuya identidad no precisa, ambos también docentes en [...] de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho. Los detenidos fueron conducido fuera del poblado y a la orilla de un río fueron maltratados y asesinados. (CVR. Testimonio 201573, Víctor Fajardo, 1983).

El asesinato de Luis Antonio Morales Noriega en Ayacucho, el 13 de julio de 1991 descrito en la sección precedente, da cuenta del grado de preparación de una ejecución selectiva llevada a cabo por un grupo especializado relacionado con los agentes de inteligencia del ejército del cuartel Los Cabitos de Ayacucho. Cinco días después de ese asesinato, aparentemente el mismo grupo mató a la familia Solier-Huallanca. Celestina Huallanca Hinostraza era profesora del colegio Mariscal Cáceres de la ciudad de Ayacucho y fue testigo del asesinato de Luis Antonio Morales Noriega.

En la madrugada del 18 de julio de 1991, un escuadrón de aniquilamiento entró a la casa de los Solier-Huallanca y asesinó a Celestina Huallaca, su esposo Francisco Solier García, su hijo Waldy Solier Huallanca (14 años) y su sobrino Carlos José Rodríguez Cordero (18 años). Francisco Solier García era sindicado como sospechoso de pertenecer al PCP-Sendero Luminoso, la investigación policial de los asesinatos dio cuenta de la Nota de Información N° 433-DINTO - DIRCOTE del 3 de julio de 1991 (quince días antes de los asesinatos) , donde se indicaba que:

Se tiene conocimiento que Francisco Solier García (43) [...] fue adjunto preferido de Morote y que actualmente lo reemplaza en el cargo jerárquico dentro de la estructura orgánica del PCP-SL; habría planificado el asesinato selectivo de doce (12) efectivos de la JDP-PT-Ayacucho [...] (Nota de Información N° 433-DINTO-DIRCOTE del 3 de julio de 1991).

La ejecución de la familia Solier-Huallanca no fue entonces un operativo únicamente destinado a eliminar un testigo de un asesinato previo, sino también para asesinar a un presunto miembro del PCP-Sendero Luminoso.

Por otro lado, en la mayoría de los casos de los estudiantes desaparecidos y ejecutados de la Universidad Nacional del Centro del Perú existen fuertes indicios de operativos destinados a identificar y seleccionar a las víctimas. Los mismo sucede en el caso de los estudiantes y el profesor desaparecidos y ejecutados de La Cantuta en 1992.

1.3.4.2. Formas de ejecución y encubrimiento de los hechos

Las víctimas de ejecuciones arbitrarias generalmente eran ultimadas con armas de fuego (81% de los casos⁴⁰), aunque métodos derivados de la práctica de la tortura, el uso de objetos punzocortantes u otras formas de dar muerte a una persona también fueron empleados. En muchos de los casos, especialmente aquellos ocurridos en zonas rurales o que involucraban a grupos de campesinos o personas de condiciones sociales humildes en el campo, los perpetradores no tomaban grandes precauciones para que las ejecuciones se hicieran en forma discreta.

El sábado 22 de febrero de 1997, siendo las 10: 00 de la noche, llega una patrulla de Ejército Peruano a la casa de Julián. Éstos empujaron su puerta hasta romperla, ingresando al domicilio en forma violenta, luego golpearon a Julián y lo sacaron fuera de la casa a puñetes y patadas. Al no soportar los golpes Julián emprende la huida y, cuando se encontraba aproximadamente a 15 metros de distancia, los soldados le disparan, impactándole 5 balas en la cabeza y en la cintura. La víctima pegó un solo grito. Maruja salió corriendo con su bebé en brazos y les dijo: «cómo le van a matar a mi esposo». Ella, al ver a su esposo tirado en el suelo, corre hacia él, pero los soldados la golpearon impidiéndole acercarse (CVR. Testimonio 430065, Provincia de Leoncio Prado-Huánuco, 1997).

⁴⁰ De una muestra de 598 víctimas de ejecuciones arbitrarias reportadas a la CVR.

Teodosio se encontraba en su chacra, despalcando el maíz, mientras que Isabel pasta su ganado, cerca de chacra, en eso Isabel escuchó el sonido de tiros de bala y pensó que a su madre la matan, luego agarró a su hija y corrió hacia la chacra. Isabel afirma que los autores de los disparos habían sido los militares, éstos, en el acto habían ejecutado a Teodosio. Isabel corrió hacia el lugar de los hechos, pero fue amenaza de muerte con un arma de fuego en el cuello, después los militares preguntaron por el nombre de la víctima: «¿Habla, cómo se llama?», ella respondió: «Ahí está pues, mataron a un hombre inocente!». Los militares no respondieron y se fueron del lugar. (CVR. Testimonio 203662, Víctor Fajardo-Ayacucho, 1983)

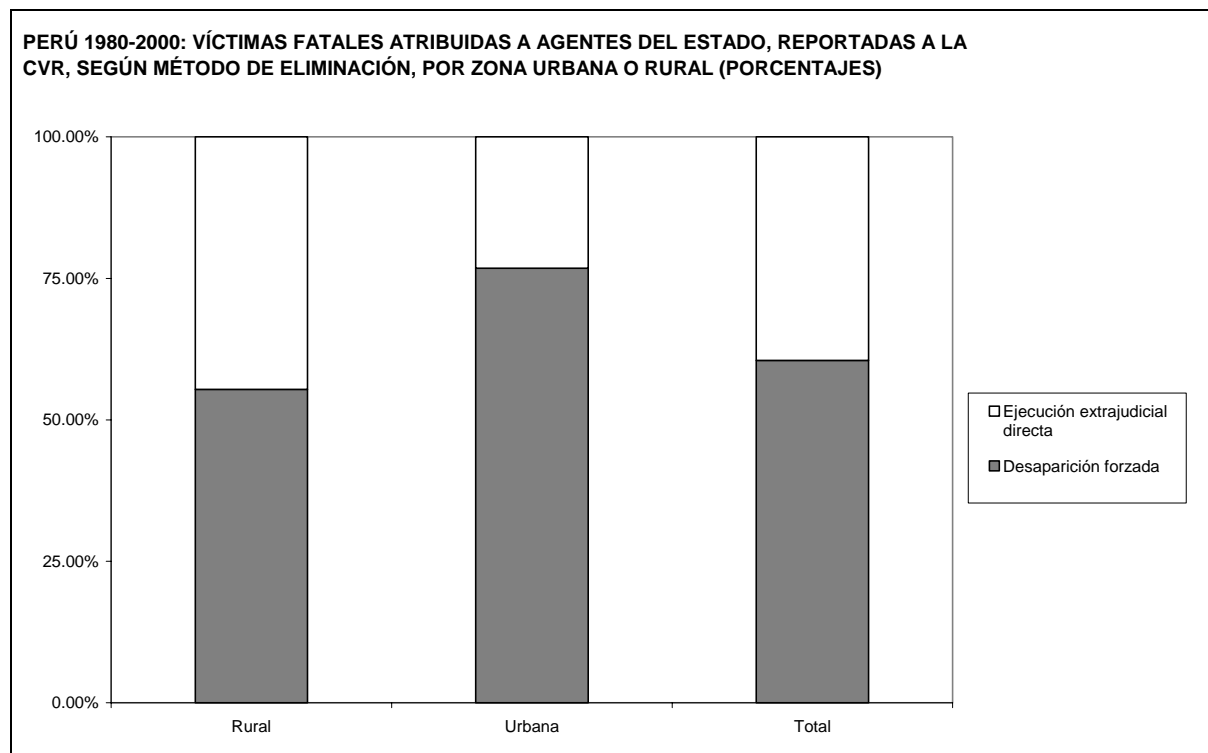
Don Benigno Minutos después, miembros de la comunidad de Chonta, los señores [...] y [...], los cuales los cuales «tenían cólera y celos» al esposo de la testimoniante, se acercan al grupo de militares y sindicaron a don Benigno Quichca Taibe como supuesto terrorista. Ante esta acusación los militares sin mediar ninguna explicación dispararon contra don Benigno, luego le amarraron la boca con una chompa y empezaron a ahorcarlo, «Sin importarles que estaba su familia presente. Mi esposo pedía ayuda, yo he corrido para ayudarlo, pero los militares me impidieron dándome con su arma en la columna; a mi hijita que tenía 9 añitos, también le han pegado con su arma. Mi esposo tenía todas sus tripas afuera, le habían abierto su estómago y estaba gritando de dolor». Los militares procedieron a levantar el cuerpo al camión [...] Según indica la testimoniante, su esposo habría muerto en el trayecto al distrito de Tujucasa, por lo que aproximadamente a las 5:30 de la tarde, lo regresan al distrito de Chonta, donde sus restos fueron recogidos por su familiares, quienes iniciaron su velorio en ese momento (CVR. Testimonio 300119, Churcampa-Huancavelica, 1984).

Pero el caso fue que efectivamente, el dos de abril del noventicinco, fue el caso que fuimos atropellados, no solamente él sino toda la familia de la casa que estábamos por la base militar de la Marina de Guerra. El que llegaron a las seis de la mañana en una combi blanco, con una lista guinda alrededor. En lo cual vino el comandante y el teniente de asuntos civiles y lo agarraron a mi hijo y lo golpearon en la barriga. Lo puñetearon, luego lo patearon. Lo mismo al otro también que estaba arriba en el segundo, en el terrado, durmiendo, lo bajaron, atropellándole la mano este contra el palo lo han golpeado. Ultimo le han tirado con el mango de la pistola en la cara hasta desnivelarlo y al muchacho lo han dejado pues, desmayado. Y a nosotros, efectivamente nos sacaron a la carretera y nos hicieron golpear ahí para no ver lo que ellos le vaciaron la gasolina y lo han prendido vivo. (Testimonio de Juan Francisco Pomatanta sobre la ejecución de su hijo Indalecio en Ucayali, 1995).⁴¹

En este tipo de casos, la impunidad de los perpetradores trataba de asegurarse mediante el uso de capuchas que cubrieran los rostros de los agentes, o mediante uniformes desprovistos de insignias de identificación. Además, como sucedió a lo largo de casi todo el conflicto armado, la mayoría de agentes del Estado en zonas de emergencia utilizaba seudónimos. Como la mayoría provenían de departamentos diferentes al que eran destacados, era extremadamente difícil para los testigos poder identificarlos individualmente. El temor a denunciar o la falta de conocimiento y acceso a los procedimientos para hacer las denuncias, hizo que muchos testigos y familiares de víctimas de las zonas rurales más alejadas no comunicaran los hechos. Cuando se lograba sentar una denuncia, las autoridades correspondientes no le daban el adecuado seguimiento, ya que la mayoría de los denunciados no tenían los suficientes recursos para seguir el caso.

⁴¹ CVR. Audiencia Pública de casos en Tingo María. Caso 2, primera sesión, 8 de agosto del 2002. Testimonio de Juan Francisco Pomatanata.

Gráfico 15



Como se aprecia en el gráfico 13, en las zonas rurales era más frecuente las modalidades de ejecución directa que aquellas que recurrían a la práctica de desaparición forzada para garantizar mayores niveles de impunidad. La práctica de desaparición forzada como un mecanismo de encubrir ejecuciones extrajudiciales, si bien fue utilizada en la mayoría de las víctimas fatales causadas por agentes del Estado, era empleada con mayor intensidad en aquellas situaciones donde el escenario y los actores del conflicto podían estar más expuestos al escrutinio de la opinión pública, las instancias jurisdiccionales o los organismos de defensa de los derechos humanos, como fue el caso de los estudiantes de la UNCP.⁴²

Otros mecanismos para asegurar la impunidad de los actos implicaban diferentes formas de disponer de los cadáveres de los ejecutados. La CVR ha recibido miles de testimonios que dan cuenta de múltiples formas de disponer de los cuerpos de las víctimas ejecutadas con el fin de dificultar su ubicación e identificación. Las miles de fosas y sitios de entierro clandestinos relacionados a ejecuciones arbitrarias que han sido repertoriadas por la CVR son un indicador de ello.⁴³ Otras formas de lograr esos objetivos eran: desfiguración, quema de cuerpos, descuartizamiento; también era usual arrojar los cuerpos en lugares apartados (punas, cuevas, abismos, ríos) de forma que estén a merced de la acción de los elementos de la naturaleza, el clima o los animales carroñeros. En los alrededores de ciertas ciudades o localidades donde existían

⁴² Véase también el capítulo sobre desaparición forzada.

⁴³ Véase el capítulo sobre fosas clandestinas y las propuestas relativas al plan nacional de exhumaciones.

centros de detención y tortura de víctimas de desaparición forzada era común encontrar botaderos de cadáveres.

El 16 de mayo había denunciado el hecho. El 18 de mayo, la declarante se acercó a la Fiscalía y el Fiscal la llamó a un lado y le dijo que dos chicas habían sido liberadas y que éstas le habían contado que los militares habían matado a Godofredo. Le dijo además que lo habían llevado al campo y que lo buscara allí. Un taxista que sabía del lugar se ofreció a llevarla, cuando llegaron a Infiernillo, que es un barranco ubicado al borde de la carretera Ayacucho-Andahuaylas, encontró a su hijo a unos metros de la carretera, le habían amarrado la cabeza con una chompa de mujer, de color azul, no tenía casaca ni zapatos, estaba sin el brazo derecho, su cuerpo estaba totalmente golpeado, ella lo abrazó, luego fue avisar al Fiscal, pero éste no quiso ir a ver. También encontraron los restos del hijo del vecino, de apellido Córdova, en ese lugar. Las autoridades fueron para el levantamiento del cadáver al día siguiente, cuando llegaron el cuerpo de la víctima estaba siendo devorado por un perro, lo llevaron para que le realicen la necropsia, en la que le sacaron dos balas de la sien (CVR. Testimonio 200348, distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, 1984).

[...] los militares, encapuchados y armados, rompiendo el portón, ingresaron a su casa, acompañados de una persona civil. Este, señaló a Ricardo «este es el terruco»: lo sacaron, mientras que, a su conviviente e hijos, los encerraron en una habitación [...] La familia empezó a buscarlo, en los lugares donde botaban cadáveres. Un día, se enteraron que había 3 cadáveres en el lugar denominado Infiernillo, distrito de San Juan Bautista, provincia de Huamanga. [...], conviviente de Ricardo, habría reconocido el cadáver de éste, «desnudo, sin cabeza y abaleado». En el lugar pululaban perros y aves carnívoras, disputándose la carne humana. (Testimonio 201776, provincia de Huamanga, Ayacucho, 1990).

¿Por qué?, le digo ¿dónde están mis hermanos?, ¿ya les han matado?, le dije. Sí, señora, ya les han matado anoche. Anoche a las doce de la noche les han botado al río Huallaga, búscalos. Pero aunque será inútil, no los vas a encontrar. Porque usted les has visto, les han botado en un costal negro, con piedras y fierros para que no levanten, para que no les encuentres. Porque ellos decían que usted les vas a denunciar, te miraban que eres capaz de todo. Pero ¿por qué le han hecho tantas cosas?, le digo. Yo quería enterrar a mis hermanos. Búscalos el río señora, ahí les vas a encontrar. Pero es inútil. Con la condición que les han botado, no les vas a encontrar nunca. Pero yo insistía. [...] Empezamos a buscar por los ríos, por el río Huallaga, por el río Tocache. Por el río Huallaga se encontraba, quizás más de cien cuerpos botados, pero encostados. Parecía basura, pero no era basura. Eran personas, mujeres y varones. Bien torturados, amarrados su cuello, con cable de luz, bien amarrados, sacados su lengua bien grande. Colgados sus ojos. Todo eso tenía que pasar, todo eso tenía que mirar, ¿por qué?, por querer encontrar a mis hermanos [...] Mujeres que se los encontraba, señores, con el seno despedazado, el cuerpo despedazado, como si estarían despedazando una gallina, un pollo para que coman. Así eran las personas encostadas que se encontraban en el río. Yo me iba con un gillette y abría los costales, ahí eran costalados. Bien amarrados, bien vendados, con trapos, cable de luz y torturados. Gente sin cabeza, gente solamente la mitad, que los encontraba. Personas que venían del norte a buscar a sus familiares, no tenían esa capacidad, ese coraje de ir a buscar. (Testimonio de Gisella del Águila sobre el asesinato de sus hermanos por miembros de la policía en Tocache en 1989).⁴⁴

El declarante se percató de las constantes salidas nocturnas de los oficiales y sub oficiales a raíz del semblante decaído y agotado que presentaban, y algunos comentarios alusivos que alcanzó a escuchar cuando éstos se reunían durante las madrugadas en la cafetería: «que el Técnico [...] y el Técnico [...] eran especialistas en degollar, que no tenían reparos para matar, etc.». Cuando se les preguntaba por qué tenían los ojos rojos y lucían agotados, ellos sólo respondían: «Trabajo, trabajo». De otro lado, el declarante vio en varias ocasiones mientras estaba de guardia, que llevaban detenidos al sótano de la Comandancia. Otras noches notó que salía el carro y regresaba con personas encapuchadas en el interior o en

⁴⁴ CVR. Audiencias Públicas de Casos en Tingo María. Tercera sesión, 9 de agosto de 2002. Testimonio de Gisella del Águila.

costalillos. Inclusive un día encontró uno con cabezas de personas, pero no sabe que hacían con ellas pese a que alguna vez escuchó que fondeaban los cadáveres en la Laguna de Paca amarrados con piedras (CVR. Testimonio 100297, Huancayo).

La Marina tiene sistemas de eliminar: los matan desnudos para que no los reconozcan, ni sortijas, ni aretes, ni zapatos, ni ropa interior y las prendas se queman [...] y no empleaban armas, inicialmente usaban una calibre 22 con silenciador. En Huanta había y en cada destacamento me parece que había, y después la orden era ya todo arma blanca, con la finalidad de que culparan a los terroristas. (CVR. Testimonio 100223).

[...] en la localidad de Rosario y actualmente hay una ciudad allá que se llama Monterrico, en este lugar, en este abismo los pusieron en fila de uno y los... les ordenaron a los que tenían zapatillas sacarse los pasadores, y a los que tenían zapatos sacarse las medias; con estas... con estos pasadores y las medias les enmarcaron las manos, luego les vendaron los ojos con pañuelos, con telas que tenían ellos, después de ello empezaron a proceder a dispararles, les dispararon uno a uno y cada cadáver iba cayendo al abismo. Así continuó hasta que fue el penúltimo mi padre y luego de allí había un último señor, que el señor, al escuchar el último impacto que fue el de mi padre, el señor se lanzó hacia el precipicio. Y allí estos señores, pero no se quedaron con las ganas de dejarlo vivir, le lanzaron granadas, le lanzaron balas hacia el abismo... pero este señor logró sobrevivir, es el sobreviviente de esta matanza (CVR. Testimonio de María Cristina Aramburú)⁴⁵.

1.3.4.3. Los operativos contrasubversivos, ejecuciones indiscriminadas y las masacres

Las masacres son el resultado más dramático de operativos donde se cometen ejecuciones arbitrarias indiscriminadas. La mayoría de masacres cometidas por agentes del Estado que fueron reportadas a la CVR fueron operativos destinados no sólo a eliminar a personas sospechosas de pertenecer a las organizaciones subversivas, sino también a su entorno social o familiar, el cual era considerado responsable de colaborar o encubrir las acciones armadas y los actos terroristas cometidos por dichas organizaciones. Por otro lado, las masacres pueden considerarse también como operativos punitivos o de escarmiento de la población sospechosa de formar parte del entorno de los miembros de las organizaciones subversivas. Al no diferenciar entre miembros combatientes de las organizaciones subversivas y la población civil de las comunidades o el entorno social y familiar de los presuntos subversivos en armas, la acción de los agentes del Estado en operativos indiscriminados como las masacres viola directamente las obligaciones establecidas por el Derecho Internacional Humanitario para cualquier tipo de conflicto armado, ya sea interno o internacional.

1.3.4.2.1. Eliminar el entorno de los presuntos subversivos

En ciertos casos, el objetivo a eliminar estaba compuesto por la familia de las personas sospechosas de participar en organizaciones subversivas. Un ejemplo de ello es la denominada masacre de Santa Bárbara, ocurrida en julio de 1991 en el departamento de Huancavelica. Esta se produjo en el marco del operativo «Apolonia» que involucró a patrullas militares de las bases contrasubversivas

⁴⁵ CVR. Audiencia Pública de Casos en Huanta. Sesión del 11 de abril del 2002. Testimonio de María Cristina Aramburú.

de Lircay y Santa Teresita y algunos miembros de los comités de autodefensa de la zona en la búsqueda y eliminación de presuntos subversivos en la provincia de Huancavelica.

En la madrugada del 4 de julio de 1991, una de estas patrullas llegó al anexo de Rodeo Pampa de la comunidad campesina de Santa Bárbara e ingresaron a las viviendas de la familia Hilario, algunos de cuyos miembros habían sido señalados como colaboradores del PCP-Sendero Luminoso por informantes del lugar. Fueron detenidos Francisco Hilario Torres, su esposa, dos hijas, su nuera y cinco nietos menores de edad. También detuvieron a sus vecinos, Ramón Hilario Morán, su esposa y sus dos hijos. Luego de apoderarse de algunos bienes de las familias detenidas, los efectivos militares prendieron fuego a las viviendas y se dirigieron hacia un mina abandonada conocida como «Misteriosa» en la comunidad campesina de Huachocolpa. En el camino hacia la mina, la patrulla militar detuvo a Elihoref Huamaní Vergara, quien también fue incorporado detenidos que trasladaban. Durante el trayecto, los detenidos fueron golpeados y obligados a caminar varias horas con las manos atadas y amarrados del cuello y sin proporcionarles alimentos ni agua. Al llegar a la mina, los efectivos militares introdujeron a los quince detenidos en su interior y los acribillaron disparándoles varias ráfagas de Fusiles Ametralladoras Ligeras (FAL). Posteriormente la entrada de la mina fue volada con cargas de dinamita, provocando la desintegración de varios de los cuerpos, a tal punto que cuando las autoridades llegaron a la mina «Misteriosa» encontraron diversas partes y órganos desperdigados por el lugar. La Fiscal Provincial encargada de la Fiscalía de Prevención del delito de Huancavelica, ante las denuncias presentadas se constituyó en la base Militar de Santa Teresita con el fin de verificar los hechos, diligencia que no pudo realizarse por la negativa del jefe de dicha base quien sin embargo reconoció que patrullas militares realizaban operativos en la zona.⁴⁶

En el caso de la masacre de Putis (setiembre de 1984) donde participaron efectivos de la infantería de Marina y que fue descrita en páginas anteriores, el objetivo también fue el de eliminar el entorno social de los presuntos subversivos. En este caso, el blanco no sólo fue la familia de los subversivos sino la comunidad entera responsabilizada de colaborar y albergar a miembros del PCP-Sendero Luminoso.

En el distrito de Chungui, provincia de La Mar-Ayacucho, la CVR ha recibido decenas de testimonios que dan cuenta de varios operativos contrasubversivos realizados entre 1984 y 1987 en contra de comunidades donde el PCP-Sendero Luminoso había logrado tener una presencia importante y organizado comités populares. Los habitantes de estas comunidades, incluyendo las mujeres y los niños, eran sindicados como base social de apoyo de la organización subversiva. A partir de 1984, ante la intensificación de las patrullas y operativos militares, los mandos del PCP-Sendero Luminoso en Chungui organizaron «retiradas» de la población de las comunidades que controlaban en la cuenca del río Pampa, hacia la zona del valle del río Apurímac, al otro lado de la

⁴⁶ Informe del Ministerio Público de Huancavelica del 2 de agosto de 1991.

cordillera y fronteriza con la provincia cuzqueña de la Convención. Muchas de estas comunidades «retiradas» fueron también objeto de operativos militares, algunos de los cuales adquirieron las características de masacres. Entre las comunidades más afectadas por estas masacres podemos identificar a las comunidades de Oroncco, Pallcas, Totorá, Tastabamba, Putucunay, Yerbabuena y Belén Chapi.⁴⁷

1.3.4.3.2. Operativos de «búsqueda y destrucción»

Otras masacres estuvieron enmarcadas en operativos militares de «búsqueda y destrucción» de elementos subversivos presentes en una zona determinada. Uno de los casos más representativos de este tipo de masacres es la ocurrida en la localidad de Accomarca, en la provincia de Vilcashuamán-Ayacucho, el 14 de agosto de 1985.

La zona comprendida por las actuales provincias de Cangallo, Víctor Fajardo y Vilcashuamán en el departamento de Ayacucho fue donde el PCP-Sendero Luminoso implantó su *Comité Principal*, y donde sus militantes habían desarrollado un importante trabajo de proselitismo político desde la década de 1970. En los primeros años del conflicto armado interno, es en esta región donde se formaron los primeros *comités populares* y las llamadas *escuelas populares* organizadas por este grupo subversivo. Entre 1982 y 1983, la formación de estos comités populares significó en muchos casos el asesinato de las autoridades locales y su reemplazo por personas designadas por el PCP-Sendero Luminoso. Cuando las fuerzas armadas tomaron el control del orden interno en Ayacucho a inicios de 1983, comenzaron a realizar operativos de captura y eliminación de elementos subversivos en esta zona

En este contexto, y debido a las incursiones de los militares en la zona, Sendero Luminoso empezó a construir campamentos para su denominado *Ejército Guerrillero Popular* (EGP), que servían como refugios temporales, así como lugares para celebrar fiestas, actividades deportivas y realizar escuelas populares. La CVR ha podido identificar que estos estaban ubicados en Umáro, Mayupampa, Huamanmarca (anexo de Huambalpa), Lloqllapampa (Accomarca) y Parqocucho (en Vilcashuamán). El campamento ubicado en Lloqllapampa distrito de Accomarca, funcionó entre 1983 y el 14 de agosto de 1985.

Las autoridades del ejército Peruano del departamento de Ayacucho estaban seguras que sectores de la población del distrito de Accomarca estaban vinculados al PCP-Sendero Luminoso, que existía una compañía Accomarca del EGP y que en la parte baja de este distrito —Quebrada de Huancayoc— funcionaba una «escuela popular». El Ejército arribó a dichas conclusiones luego de que en la primera semana del mes de agosto de 1985, se produjeran enfrentamientos con columnas de Sendero en las alturas de Sarhua, Caracha y Putuccasa del distrito de Huancasancos, que habían

⁴⁷ Para mayores detalles véase el capítulo sobre los hechos ocurridos en la región de Chungui-Oreja de Perro.

causado 25 bajas entre los senderistas. En estos enfrentamientos fueron detenidos un número de presuntos subversivos que habrían aceptado pertenecer a la *Compañía Accomarca*, la cual, según informaron, estaba conformada por un total de 32 hombres organizados en cinco pelotones.

Sobre la base de información obtenida de presuntos miembros capturados del PCP-Sendero Luminoso, las autoridades del ejército de la Sub Zona de Seguridad Nacional N° 5, planificaron, elaboraron y ejecutaron un plan operativo que debía llevarse a cabo contra la presencia senderista en Accomarca. Este plan tenía como objetivo «capturar y/o destruir a los elementos terroristas existentes en la Quebrada de Huancayoc»,⁴⁸ en el distrito de Accomarca. El plan fue aprobado con el nombre de «Plan de Operaciones Huancayoc».

Una de las patrullas que participaba en el *Plan Huancayoc* era la denominada *Patrulla Lince 7*, comandada por el subteniente Telmo Hurtado Hurtado. El 14 de agosto de 1985, aproximadamente a las 6:30 am., los integrantes de la *Patrulla Lince* llegaron a la Quebrada de Huancayoc y Lloqllapampa, donde se levantaban algunas chozas precarias que se utilizaban para alojar a los campesinos durante la cosecha del maíz que se daba en esta zona. La patrulla ingresó por varios frentes realizando disparos de arma de fuego con el supuesto fin de evitar la fuga de los pobladores. Una vez que tomaron control del lugar, procedieron a buscar choza por choza a los pobladores con el fin de conducirlos hasta una pampa donde se iba llevar a cabo una reunión. Durante esta operación no se produjo ningún enfrentamiento, por lo que no hubo heridos ni muertos en las filas de las fuerzas del orden.

Todos los pobladores capturados fueron reunidos en la zona conocida como Hatunpampa. En este lugar, los hombres y las mujeres fueron separados, siendo los hombres sometidos a maltratos y golpeados con la culata de los fusiles. Seguidamente, las mujeres una por una fueron arrastradas hasta una chacra donde fueron violadas sexualmente. Alrededor de las once de la mañana todas las personas reunidas en Hatunpampa (50 personas aproximadamente) fueron llevadas por los militares a la casa de uno de los pobladores, que se encontraba ubicado en el sector de Apuspata, a una distancia de 300 metros. Una vez que todos los pobladores se encontraban en el interior de la casa, el subteniente Telmo Hurtado ordenó a su personal de tropa disparar contra ellas. El propio Telmo Hurtado, además de dar la orden de disparar, lanzó una granada provocando una explosión y el incendio de los lugares donde se encontraban las personas detenidas. Después de estos hechos, los integrantes de la patrulla militar revisaron nuevamente las casas y chozas de los pobladores, en ese proceso encontraron a algunas mujeres (entre ellas a tres niñas) que también fueron asesinadas.

En la noche de este día, Telmo Hurtado se encontró en Accomarca con los integrantes de la patrulla *Lince 6*, que durante la ejecución del «Plan Operativo Huancayoc» se había mantenido en un lugar ubicado a tres kilómetros de la quebrada Huancayoc, desde donde

⁴⁸ Este objetivo aparece apuntado con el título de «misión» en el «Informe sobre la Operación en la zona de Accomarca del 14 de agosto de 1985» (Punto 2: «Operación Huancayoc», b.1. «Misión»)

escucharon los disparos. Ambas patrullas permanecieron en el lugar de encuentro hasta el día siguiente, tiempo durante el cual los soldados mataron a los animales de los pobladores para alimentarse y saquearon las tiendas y las viviendas de los pobladores, llevándose todas las cosas de valor que encontraron: dinero, artefactos, ropas, frazadas y otros bienes.

Finalmente, el 15 de agosto de 1985 los militares abandonaron Accomarca en dirección a la base contraguerrillas de Vilcashuamán donde el teniente Telmo Hurtado informó al jefe de la base que en el operativo únicamente se había intervenido una «escuela popular» y no se había producido ningún enfrentamiento o hecho violento. En las semanas siguientes, miembros de patrullas del ejército ejecutaron a algunos de los comuneros sobrevivientes de Accomarca que habían sido testigos de los hechos.

Otro ejemplo de operativos de «búsqueda y destrucción» que propiciaron ejecuciones arbitrarias indiscriminadas por agentes del Estado son los hechos ocurridos en el contexto del *Operativo Arias*, en el valle del río Huallaga entre abril y mayo de 1994.

En esas fechas, las Fuerzas Armadas diseñaron y ejecutaron un conjunto de operaciones militares en las áreas denominadas *Bolsón Cuchara* y *Bolsón Primavera*, en la margen izquierda del río Huallaga, en la provincia de Leoncio Prado-Huánuco. El objetivo de dichas operaciones era eliminar la presencia del PCP-Sendero Luminoso en esa zona.

La presencia de las organizaciones subversivas en la zona del Alto Huallaga se remonta a mediados de la década de 1980, cuando tanto el PCP-Sendero Luminoso como el MRTA intentan generar una base social entre la población de campesinos cocaleros de la región. En la provincia de Leoncio Prado, el PCP-Sendero Luminoso logró tener una presencia importante, pudiendo controlar a grupos importantes de la población campesina cocalera y al constituirse como intermediario entre esos grupos y las organizaciones de narcotraficantes. Las acciones de esta organización subversiva alcanzaron su mayor intensidad en 1989, año en que se registra el mayor número de víctimas fatales en la zona.

En el contexto de la nueva estrategia contrasubversiva que se iba diseñando desde fines de la década de 1980, en mayo de 1992 el gobierno promulgó el Decreto Ley N° 25499, que regulaba un régimen especial de beneficios para miembros de grupos terroristas que se acogieran a la llamada Ley de Arrepentimiento, ofreciéndoles la reducción, exención o remisión de la pena. Ello motivó que muchas personas que se vieron involucradas forzada o voluntariamente a brindar diversos niveles de apoyo a las organizaciones subversivas se acogieran a esta ley, especialmente en la zona del alto Huallaga. El número de arrepentidos aumentó considerablemente luego de la captura de Abimael Guzmán en setiembre de 1993.

La mayoría de los arrepentidos en la provincia de Leoncio Prado provenía de localidades ubicadas en la Margen Derecha del río Huallaga. Al constatar que pocos arrepentidos venían de los pueblos y caseríos de la *Margen Izquierda* del río, la inteligencia de las Fuerzas del Orden comenzó a considerar a los pobladores de esta zona como sospechosos de seguir perteneciendo al

PCP-Sendero Luminoso, en particular en los llamados *Bolsón Cuchara* y *Bolsón Primavera*. Hay que tomar en cuenta que la margen izquierda del Huallaga cuenta con menos vías de comunicación y acceso a los principales centros poblados de la provincia que la margen derecha por donde transcurre la carretera marginal de la selva.

Con la finalidad de eliminar lo que se consideraba era un importante contingente de miembros del PCP-Sendero Luminoso que no estaba dispuesto a arrepentirse, los responsables militares del Frente Huallaga planificaron el *Operativo Aires*. Este se desarrolló entre abril y mayo de 1994 e implicó una intensa actividad de patrullas militares e incluso bombardeo aéreo con granadas-cohetes (rockets) desde helicópteros de caseríos y viviendas identificadas como bases subversivas. Las zonas donde la acción tuvo mayor intensidad fueron las localidades de Moruna, Moena, Salvador, Bijao y Blanquillo.

Paralelamente al desarrollo de las operaciones militares, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos denunció que las fuerzas del orden venían cometiendo varias violaciones a los derechos humanos a consecuencia del mencionado operativo.

La CVR ha recibido testimonios y recopilado información que da cuenta de por lo menos 14 personas identificadas y un número importante de personas no identificadas que fueron reportadas como ejecutadas por miembros de las Fuerzas Armadas. Entre los muertos no identificados figuran mujeres y campesinos con signos de haber sido torturados. En la medida que muchos de los pobladores de la zona concernida por el operativo Aires eran campesinos cocaleros eventuales que vivían en otras provincias o departamentos del país, ha sido difícil encontrar elementos que ayuden a la identificación de las víctimas.

1.3.4.3.3. Represalias y operaciones punitivas

Otro de los contextos en los cuales se produjeron ejecuciones arbitrarias indiscriminadas y masacres son las operaciones de represalia ante ataques subversivos. Uno de los primeros casos conocidos de ejecuciones arbitrarias en represalia a acciones subversivas, fue el asesinato de 5 presuntos subversivos en el Hospital General Base de Ayacucho, en la madrugada del 3 de marzo de 1982.

La noche del 2 de marzo de ese año se produjo el ataque subversivo al CRAS de Ayacucho con el fin de liberar a más de 250 internos acusados de pertenecer al PCP-Sendero Luminoso y de haber participado en acciones subversivas. El ataque permitió la fuga de 254 internos y provocó la muerte de 2 policías que custodiaban el local, asimismo, en el enfrentamiento murieron 10 subversivos y resultaron heridos dos más que fueron conducidos al Hospital General Base de Ayacucho donde venían recuperándose de diversas lesiones otros tres presuntos subversivos. Pocas horas después de culminado el ataque senderista, a las 2 de la madrugada del 3 de marzo, un grupo de policías ingresó a las instalaciones del hospital y procedió a ejecutar a los 3 presuntos

subversivos que allí se encontraban. El móvil más plausible del asesinato fue vengar a los policías muertos y heridos durante el ataque.

Sin embargo el caso más conocido de este tipo de hechos es la masacre de Cayara. En la noche del 13 de mayo de 1988, miembros del PCP-Sendero Luminoso emboscaron a un convoy de camiones del Ejército Peruano que se desplazaba por la carretera entre Huancasancos y Huancapi al sur de Huamanga. La emboscada se produjo en un punto de la carretera cercano a las comunidades de Erusco y Cayara, en la provincia de Víctor Fajardo. Como consecuencia de la emboscada y el combate armado que tuvo lugar entre los subversivos y los efectivos militares, murieron un oficial y tres soldados, así como 4 subversivos no identificados (tres hombres y una mujer). Asimismo quedaron heridos 15 efectivos militares y un número no determinado de subversivos que se dieron a la fuga. Otra de las consecuencias del ataque fue la sustracción de armamento militar que los subversivos lograron capturar de uno de los vehículos.

En investigaciones posteriores, pobladores de la zona declararon haber sido testigos de los preparativos de los subversivos, quienes llegaron a la zona unos días antes para organizar con anticipación el ataque. Por la forma de proceder, es probable que quienes hayan dirigido el operativo sean miembros de la llamada *Fuerza Principal* del autodenominado Ejército Guerrillero Popular (EGP) del PCP-Sendero Luminoso. Como era usual en esta organización subversiva, los miembros de la *Fuerza Principal* llegaban en pequeños grupos dispersos y anodinos a puntos de reunión previamente establecidos donde iban a planificarse las acciones armadas y de donde partían los grupos que las ejecutarían. Allí convocaban a los cuadros locales (Fuerza Local del EGP) y reclutaban a parte de la población de la localidad (Fuerza de Base del EGP). Esta última participaba en forma voluntaria o forzada dependiendo del grado de control que el PCP-Sendero Luminoso ejercía sobre las comunidades de las zonas donde actuaba. Generalmente, la población reclutada para los ataques o acciones armadas no pertenecía a las zonas donde éstos tenían lugar, ya que ello podría aumentar los riesgos de identificación y captura de los cuadros de la organización subversiva.⁴⁹ Una vez realizada la acción armada, los responsables huían y se dispersaban rápidamente para evitar ser capturados.

Apenas conocido el ataque al convoy militar, las autoridades militares de la zona ordenaron la preparación y ejecución un operativo de persecución. El objetivo de este operativo era la captura y/o eliminación de los subversivos que participaron en el ataque del 13 de mayo (estimados en 300 personas) y recuperar el armamento y material sustraído. Para este fin se dispuso que desde el 14 de mayo, 10 patrullas militares (algunas de ellas procedentes de Huamanga) realicen operaciones ofensivas en las zonas de de Huancapi, Erusco, Cayara, San Pedro de Hualla y Huancaralla.

⁴⁹ Ejemplo de ello son las primeras incursiones a las instalaciones de la ex hacienda Laive en Chongos Alto-Huancayo, en 1984. Las investigaciones realizadas por la CVR dan cuenta que los campesinos reclutados por el PCP-Sendero Luminoso para esa acción provenían de comunidades ubicadas en la vecina provincia de Huancavelica, algunas de ellas situadas a varias horas o días de caminata de los lugares donde se produjeron los hechos.

Los mandos militares estaban convencidos que la población de la zona, especialmente de las comunidades de Cayara y Erusco, había participado activamente en el ataque. De acuerdo con las investigaciones militares, existían indicios que probaban esa participación, tales como propaganda subversiva hallada en la zona y, sobre todo, la cercanía de las comunidades a la zona del ataque. A pesar de ello, no hubo ninguna investigación emprendida por los órganos policiales o jurisdiccionales pertinentes destinada a corroborar esta participación ni a identificar a los ejecutores materiales del ataque que pudieran vivir en la zona.

Diversos testimonios recibidos por la CVR dan cuenta que cuando amaneció el 14 de mayo de 1988, las autoridades del distrito de Cayara le manifestaron a los pobladores que era mejor trasladarse a la zona de Cceshua (en la parte baja de la comunidad, a unos 30 minutos de caminata), porque después de lo que había sucedido en la carretera cerca de Erusco, era muy probable que los militares tomaran represalias en contra de los pobladores, tal como había ocurrido en otras veces.

Cuando el 14 de mayo los efectivos de las patrullas militares llegaron a la comunidad de Erusco, reunieron a la población en la escuela y, luego de interrogar a algunos pobladores, seleccionaron a tres personas (2 hombres y una mujer) que fueron llevadas fuera del pueblo y asesinadas en sus inmediaciones.

Asimismo, en el pueblo de Cayara, los efectivos militares sólo encontraron a un grupo de personas celebrando la fiesta de la Virgen de Fátima en la iglesia y unos pocos ancianos en sus hogares, ya que la mayoría de la población fue a refugiarse al sector de Cceshua. Los militares seleccionaron a cinco personas que fueron encerradas y asesinadas en la iglesia. Luego, en el sector de Cceshua, se capturaron a varios de los pobladores que habían huido del pueblo, los cuales fueron conducidos a una zona conocida como Ccachuaypampa, donde se separaron a los hombres de las mujeres. Según declaraciones de testigo sobrevivientes, los hombres fueron torturados con el fin que proporcionen información sobre la participación de la población de Cayara en el ataque al convoy militar y el paradero del armamento sustraído. Finalmente un grupo fue conducido a un paraje alejado de la vista de quienes permanecían retenidos por los militares en Ccachuaypampa donde finalmente fueron ejecutados y sus cadáveres enterrados en fosas. La CVR ha podido identificar a 39 víctimas fatales de la masacre en Cayara y Erusco, entre las cuales se cuentan 7 mujeres.

En los días y meses posteriores a la masacre, diversos testigos y personas que denunciaron los hechos fueron asesinados o desaparecidos por agentes no identificados. Asimismo, según versiones de testigos de la zona, varios de los restos de las víctimas fueron exhumados por efectivos militares y cambiados de lugar con el fin de dificultar su identificación y el esclarecimiento de los hechos. Según versiones oficiales, el único armamento que logró recuperarse luego de los operativos en Cayara, Erusco y Cceshua fue un fusil FAL y una pistola ametralladora MGP.

La masacre de Putis —reseñada en secciones previas— podría también considerarse como un acto de represalia a las incursiones senderistas, aparentemente ligadas a esa comunidad, que ocasionaron varias muertes entre las autoridades y autoridades de las comunidades vecinas. Semanas antes de dicha masacre, un grupo de miembros del PCP-Sendero Luminoso había asesinado a miembros de una de las comunidades vecinas de Putis que estaban intentando organizar rondas campesinas para repeler los constantes ataques e incursiones subversivas.

Otro de estos actos punitivos, asociado esta vez a comités de autodefensa, es la denominada masacre de Delta Pichanaki, en la provincia de Chanchamayo-Junín, ocurrida en setiembre de 1993. De acuerdo con información recibida por la CVR, un grupo de miembros del comité de autodefensa del anexo de San Fernando de Meritori en el vecino distrito de Río Negro en la provincia de Satipo, asesinó a 10 habitantes del anexo Delta Pichanaki debido a que en esta comunidad la población se negaba a organizarse en comités de autodefensa.

1.3.4.4. Ejecuciones arbitrarias luego de enfrentamientos armados

Probablemente uno de los tipos de eventos más complejos y difíciles de esclarecer son aquellos donde se cometieron ejecuciones arbitrarias poco tiempo después de cruentos episodios de enfrentamientos y combates armados entre miembros de las fuerzas armadas y los grupos subversivos.

Entre los primeros hechos de esta naturaleza que lograron causar mayor conmoción en la opinión pública y la clase política nacional destacan los sucesos ocurridos en los penales de Lurigancho, Santa Bárbara del Callao y la isla del Frontón en junio de 1986.

En esa fecha los internos acusados de terrorismo y de pertenecer al PCP-Sendero Luminoso se amotinaron y tomaron control de los pabellones donde eran reclusos tanto en el penal de Lurigancho como del Frontón. Los subversivos habían logrado capturar algunas armas de los guardias que custodiaban los penales así como fabricar varias armas punzocortantes. Por otro lado habían tomado como rehenes a algunos policías y empleados de los establecimientos penitenciarios. Uno de los objetivos del motín era desprestigiar al gobierno aprista del presidente Alan García y obtener cierto eco en la prensa internacional, ya que en esos días Lima era sede de la reunión de la Internacional Socialista que convocó a varios líderes de partidos socialdemócratas de diversos países del mundo.

Luego de iniciales intentos de negociación y ante la intransigencia de los líderes de los reclusos amotinados, el gobierno tomó la decisión de retomar el control de los penales mediante el uso de la fuerza. Las operaciones en el penal de Lurigancho fueron encomendadas a la entonces Guardia Republicana, mientras que el operativo en el frontón estuvo a cargo de la Marina de Guerra. Las operaciones militares y policiales se llevaron a cabo entre el 18 y 19 de junio. El saldo

oficial de víctimas en estas operaciones fue de 124 reclusos del penal de Lurigancho y 119 del Frontón.

Si bien en el transcurso de las operaciones hubo fuerte resistencia de por parte de los internos amotinados, lo que provocó un número importante de muertos entre ellos, pocos días después de finalizado el motín aparecieron indicios contundentes que varios de los reclusos habían sido ejecutados luego de rendirse y estando bajo custodia de las fuerzas del orden. En el caso de las ejecuciones arbitrarias de Lurigancho se llegó a condenar a varios de los efectivos policiales involucrados en los hechos.

Asimismo, tanto la comisión investigadora del Congreso de la República que se formó en 1986 como la CVR, han recibido varios testimonios de testigos de los hechos en el Frontón que dan cuenta que un número no determinado de víctimas de ejecuciones arbitrarias entre los internos por delito de terrorismo que se habían rendido o fueron capturados y estaban bajo custodia de efectivos de la Marina de Guerra.

Debido a que en estos hechos se produjeron combates armados previos a las ejecuciones arbitrarias, es difícil determinar el número y la identidad de las personas que murieron a consecuencia de los enfrentamientos de aquéllas que fueron ejecutadas extrajudicialmente una vez concluidos los combates.

Un caso muy similar son el conjunto de hechos que causaron la muerte de 45 reclusos por delito de terrorismo vinculados al PCP-Sendero Luminoso en el penal de Castro Castro en mayo de 1992.

A pesar de haber sido diseñado como un establecimiento penal de alta seguridad, los internos por delito de terrorismo vinculados al PCP-Sendero Luminoso habían logrado ejercer un importante grado de control territorial sobre los pabellones que ocupaban en Castro Castro. Diversos reportajes periodísticos de la época daban cuenta de cómo los reclusos en los pabellones de mujeres y de hombres realizaban actividades de propaganda, formación política e ideológica senderista.

Entre el 6 al 9 de mayo de 1992, el gobierno y las autoridades penitenciarias decidieron retomar por la fuerza el control de los pabellones donde se recluían a los acusados y condenados por terrorismo del PCP-Sendero Luminoso, para lo cual se había diseñado un operativo para trasladar a algunos de los reclusos a otros establecimientos penitenciarios. Sin mediar comunicación con los internos, el 6 de mayo de 1992 miembros de la Policía Nacional ingresaron por sorpresa a los mencionados pabellones y ante la resistencia de los detenidos, utilizaron armas de fuego y explosivos lo que provocó un gran número de muertos y heridos.

La resistencia al traslado de los internos continuó hasta el 9 de mayo. Durante esos tres días los efectivos policiales hicieron uso de armas de fuego, explosivos y gases para reprimir a los internos. El saldo de víctimas fatales llegó a 45 acusados y sentenciados por delito de terrorismo. La CVR ha recopilado decenas de testimonios que dan cuenta del uso desproporcionado de la

fuerza por parte de efectivos policiales así como de la ejecución de varios heridos que lograron ser aprehendidos y puestos bajo custodia policial.

En otro contexto, el enfrentamiento entre miembros del MRTA y miembros del Ejército Peruano en los Molinos, el 28 de abril de 1989, también es un ejemplo de ejecuciones arbitrarias indiscriminadas en el marco de combates armados. Por esas fechas el MRTA tenía planificado tomar la ciudad de Tarma, para lo cual un grupo armado de sus miembros se desplazaba en camiones por la carretera a la altura de los distritos de Huertas y Molinos en la provincia de Jauja-Junín. El 28 de abril por la noche, los camiones que los transportaban fueron interceptados por una patrulla del ejército lo que ocasionó un enfrentamiento armado en el cual murieron 6 efectivos militares y 60 personas entre subversivos del MRTA y algunos civiles que los acompañaban en los camiones. Adicionalmente se registraron 20 heridos entre los soldados del ejército, mientras que no se reportó ningún sobreviviente entre los miembros del MRTA.

Luego del enfrentamiento, los efectivos militares realizaron un operativo de rastrillaje de la zona en busca de posibles subversivos sobrevivientes. En el transcurso de ese operativo fueron ejecutados arbitrariamente 3 pobladores de la zona, mientras que otros 7 fueron detenidos y actualmente se encuentran en condición de desaparecidos. Finalmente se ubicaron los cuerpos de 63 personas muertas (entre ellas los 3 lugareños ejecutados), de las cuales en su momento sólo pudo identificarse a 8. El resto fue sepultado como NN.

En la medida que la mayor parte de los combates se produjo de noche, el incidente fue bastante confuso y no fue sino hasta el alba que los efectivos militares y los habitantes de las viviendas aledañas tomaron conciencia de la magnitud de los hechos. La CVR ha recibido testimonios que señalan que a primeras horas de la mañana los heridos sobrevivientes del MRTA fueron ejecutados por efectivos del ejército. Además de los testimonios, es importante anotar que no se reportó ningún subversivo herido que haya sobrevivido a los combates, mientras que el ejército tuvo 20 heridos.

Más recientemente, existen indicios que están siendo investigados por el ministerio público de ejecuciones arbitrarias de algunos subversivos del MRTA que se rindieron o fueron capturados vivos al finalizar el operativo Chavín de Huántar. Dicho operativo permitió, el 22 de abril de 1997, la liberación de los rehenes que el MRTA mantuvo en cautiverio durante 4 meses en la residencia del embajador de Japón. Las ejecuciones habrían sido perpetradas por miembros del entonces Servicio de Inteligencia Nacional que ingresaron a la residencia junto con los comandos militares.

1.3.4.5. Ejecuciones arbitrarias como punto final de una sucesión de violaciones

Las ejecuciones arbitrarias fueron en muchos casos la culminación de un proceso de sucesión de graves violaciones a los derechos humanos, tales como la desaparición forzada y la tortura. Como se ha señalado en el capítulo correspondiente, del total de casos reportados de desaparición forzada,

dos tercios continúan desaparecidos mientras que en el tercio restante se logró ubicar el cadáver de la víctima, lo que prueba la existencia de un acto de ejecución arbitraria.

Los miles de testimonios analizados, los patrones estadísticos detectados, así como la información recopilada sobre las estrategias, tácticas y métodos empleados por los agentes del Estado en la lucha contrasubversiva, le permiten concluir a la CVR que existe una altísima probabilidad que las víctimas de desaparición forzada hayan sido ejecutadas arbitrariamente y sus restos dispuestos de tal forma que su ubicación e identificación sean extremadamente difíciles de lograr.

En sus testimonios, miles de familiares de las víctimas de desaparecidos o testigos de este tipo de prácticas llegan a conclusiones similares:

A la certeza de las muertes, informada por [...] y ratificada por uno de los militares de la propia base, se sumó la información que dio en el 2001 un ex soldado de la base antes mencionada [...] quien, por la amistad que lo unía con el yerno de la víctima y a los ruegos de éste, les informó, pidiendo mucha reserva de su nombre, que efectivamente hicieron bajar del vehículo a las víctimas. Luego de torturarlos, esa misma noche, les ataron las manos por la espalda y la cabeza con sus chompas, los hicieron arrodillar y dispararon. Señaló también que el tercer preso se salvó gracias a la hija. Asimismo, indicó que lo enterraron a nueve metros del cuartel, donde habrían más de 50 cadáveres enterrados. (CVR. Testimonio 200010, Ayacucho).

La señora Teodosia denunció el hecho a la Fiscalía, a la PIP y al Juzgado correspondiente; dos meses después de la desaparición, un Fiscal le comunicó que habían encontrado un cuerpo que correspondía con la información brindada (tatuaje de león en el pecho) y que había sido quemado y enterrado en el cementerio; la señora Teodosia no pudo ver el cuerpo de su esposo ni tampoco ubicó el sitio donde fuera enterrado. (CVR. Testimonio 200014, Ayacucho).

Tiempo después, doña Felicia se enteró que los profesores [...] fueron liberados, no sucediendo lo mismo con su hermano. Ella supone que su hermano fue asesinado, «lo tiraron de un helicóptero al río Mantaro o a los pajonales de las punas altas de Santillana». (CVR. Testimonio 200049, Huanta).

La convicción de que en la mayoría de los casos se ejecutaba a las personas que eran detenidas y desaparecidas por agentes de las fuerzas de orden, llevaba a muchos de sus familiares a realizar búsquedas dramáticas y muy dolorosas con la esperanza de por lo menos ubicar los restos de sus seres queridos y poder darles sepultura. Como ha sido ilustrado en diversos pasajes, en varias ocasiones la búsqueda implicaba una suerte de peregrinaje por lugares apartados y sitios que se convertían en botaderos de cadáveres anónimos. Los relatos de esas experiencias forman parte de las historias más espantosas que ha recuperado la CVR a lo largo de su trabajo de investigación.

Delfina cuenta que después de cinco días de desaparecido su esposo Lorenzo, supo que entre varios cadáveres, se halla el de Lorenzo, en el lugar conocido como Marqari, a media hora, aproximadamente, hacia la parte baja del puente donde lo dejó la entrevistada. Por ello, junto a parientes de los otros desaparecidos, fueron a dar aviso a las autoridades de San Pedro de Cachi, capital del distrito de Santiago de Pischa, quienes les dijeron que las entrevistadas vayan a recoger sus cuerpos llevando una bandera blanca. Las entrevistadas fueron al referido lugar, portando una tela blanca en alto y encontraron los cadáveres de

Lorenzo Ayala Sayas, Jesús Espinoza, Vásquez, Nicolás Ayala Villaroel, Albino Espíritu y Oswaldo Ñaccha, cuyos cuerpos habían sido echados en un hoyo, en la ribera del río Cachi y cubiertos con espinas y arbustos. Las ropas de algunos de ellos estaban esparcidos por su alrededor, como también había algunos huesos del cuerpo, restos de sangre y masa encefálica. Cuando descubrieron a los cuerpos, vieron algunos cuerpos estaban seccionados, las cabezas estaban partidas o les falta un lado, los huesos fracturados en diferentes partes. (CVR. Testimonio 203321, Huamanga, 1983)

En Matucana los comuneros esperaban para enterrar a todos los que debían llevar los militares, porque éstos antes de ir hacia Limonchayoc les habían ordenado «abrir huecos» para enterrarlos de lo contrario, los matarían a ellos. En Matucana escucharon los disparos a las doce del día, nadie se atrevía en esa época a ver lo que sucedía, ese día habían matado a 23 personas, entre hombres y mujeres y dentro de ellos a su esposa [...] La declarante se enteró de la muerte de su esposo por la nota que le envió su sobrina comunicándole el hecho, se desplazó a Matucana, encontrando que los comuneros tenían el cuerpo de su esposo en «chacana» (camilla de palos) listo para que lo metan al hueco que abrieron, las balas le habían penetrado por el corazón con salida por la espalda y otra en el pómulo derecho, además tenía el dedo pulgar derecho cortado, le informaron que le cortaron camino Matucana después de secuestrarlo. El cadáveres lo rescató después de dos días de su muerte. No hubo autoridades que le ayudaran en el levantamiento del cadáver, sólo fue acompañada de su cuñada, vecinos y hermanos, con quienes recogieron el cuerpo. (CVR. Testimonio 201329, Huamanga 1983).

Luego, los militares reunieron a los comuneros para una asamblea en la plaza del pueblo. En esa reunión manifestaron que mientras ellos buscaban a los senderistas, los pobladores estaban tranquilos. Y como represalia empezaron a golpear con la culata de sus armas a pobladores, alumnas y alumnos. Al poco rato, se comunicaron con radio y apareció un vehículo donde subieron a los detenidos, luego de cubrirles la cabeza. Refiere que soltaron a algunos por los ruegos de los pobladores. En total detuvieron a 13 personas [...] De inmediato, viajó a Huamanga junto con otros familiares a denunciar el hecho a la Fiscalía por la desaparición de su esposo y 12 secuestrados más [...] En un día jueves de feria [...] al recorrer un trecho de la carretera, en una hondonada, halló la muleta del inválido detenido. Continuó los rastros y más adelante encontró el cuerpo de su esposo. Tenía la cabeza y la mandíbula partida y la mitad de su brazo, anota que de la rodilla para arriba sólo eran huesos. Lo que hizo fue recoger los restos que encontró. Pero su comadre le recomendó que el levantamiento de los restos debía hacerlo la Fiscalía. Entonces, dejó los restos en ese lugar. A su esposo lo habían matado de dos balazos; tenía un orificio detrás de la oreja y otro en el pecho. Afirma que desconsolada retornó a Ayacucho. En esta ciudad, sin embargo, las autoridades no le prestaron atención. Volvió al sitio donde halló los restos de su esposo; pero esta vez estaba nuevamente resguardado por los policías. Sólo le quedó alejarse. Más tarde [...] su familia sólo pudo recoger huesos pequeños y la ropa, los que llevaron a su pueblo y enterraron. (CVR. Testimonio 200303, Cangallo, 1983).

1.3.5. Investigación del parlamento e impunidad de las ejecuciones arbitrarias

A diferencia de los casos de desaparición forzada de personas, algunas de las ejecuciones arbitrarias y masacres denunciadas entre 1980 y el 2000 relacionadas a agentes del Estado o personas que actuaban con su tolerancia fueron objeto de investigaciones por parte de comisiones del Congreso de la República.

Si bien la mayoría de los casos de ejecuciones extrajudiciales atribuidas a agentes del Estado que fueron reportadas a la CVR corresponden a hechos ocurridos entre 1983 y 1984, en

esos años no se creó ninguna comisión parlamentaria que investigara esos casos⁵⁰, tal y como puede verse en la tabla 1. La mayoría de las comisiones se crearon durante el gobierno del ex Presidente Alan García Pérez, cuando las presidencias de las cámaras de diputados y senadores estaba en manos de parlamentarios del Partido Aprista Peruano. El resto de comisiones funcionó durante el primer gobierno del ex Presidente Alberto Fujimori, antes del autogolpe de Estado de 1992. Sólo una de ellas se creó durante la existencia del Congreso Constituyente Democrático. En el año 2001, se formó una subcomisión encargada de elaborar el dictamen sobre la acusación constitucional contra el ex Presidente Alberto Fujimori por su responsabilidad en los hechos de Barrios Altos y La Cantuta.

Tabla 1

Año del Informe	Comisión	Sucesos Investigados	Conclusiones de la Investigación
1985	Comisión del Senado de la República presidida por Javier Valle Riestra	Violación de los derechos humanos, fosas clandestinas halladas en Pucayacu y masacre de Accomarca (1985)	Los casos de Accomarca y Pucayacu fueron considerados delitos comunes perpetrados por efectivos militares y por lo tanto debían ser juzgados en el fuero civil.
1987	Comisión de Senado de la República presidida por Andrés Quintana-Gurt	Masacre de comuneros de Parco y Pomatambo en Ayacucho en octubre de 1986	El dictamen en mayoría reconoció que efectivos militares asesinaron a 7 detenidos en Pomatambo y luego quemaron sus cadáveres, obedeciendo órdenes del oficial que comandaba el operativo.
1988	Comisión del Senado de la República presidida por Rolando Ames Cobián	Investigación de los sucesos relacionados a la debelación de los motines de los penales de Lurigancho, El Frontón y Santa Bárbara en 1986.	Se presentaron dos informes, uno en mayoría y otro en minoría. Ambos coincidieron en la secuencia de los hechos y que hubo actos de ejecución arbitraria de reclusos. El informe en mayoría concluyó que esas era de exclusiva responsabilidad de los perpetradores individuales, mientras que el de minoría señalaba que las autoridades comprometidas en la toma de decisiones también tenían un grado de responsabilidad en los hechos
1988	Comisión del Senado de la República presidida por Carlos Enrique Melgar	Masacre de Cayara-Ayacucho en 1988.	El informe en mayoría determinó que no se había producido ninguna masacre sino que los muertos correspondían a subversivos a consecuencia de los enfrentamientos producidos durante la emboscada al convoy militar y al operativo de persecución del día siguiente. Los informes en minoría señalan que los efectivos militares realizaron ejecuciones extrajudiciales de pobladores de Cayara y Erusco y que posteriormente intentaron ocultar o destruir las evidencias de los hechos.
1988	Comisión de Senado de la República presidida por Andrés Quintana-Gurt	Asesinato de Walter Quispe Añanco y Lucio Condoma Paniura por efectivos de las fuerzas del orden en Huancavelica en 1988	El informe en mayoría concluyó que no existen indicios suficientes para determinar la identidad de los perpetradores. El informe en minoría sí encontró indicios que involucran a miembros del ejército y la Guardia Republicana en los hechos.
1989	Comisión investigadora del Congreso de la República presidida por el diputado César Limo	Asesinato de los diputados Ariberto Arroyo Mío y Pablo Norberto Li Ormeño, así como las actividades del autodenominado «Comando Rodrigo Franco» en 1989.	El informe en mayoría dictaminó que no habían pruebas suficientes para establecer la existencia del autodenominado «Comando Rodrigo Franco». El informe en minoría concluyó que sí existía dicho comando paramilitar y que funcionarios del gobierno aprista estarían involucrados en su formación.
1991	Comisión del Senado de la República presidida por Gustavo Mohme	Asesinato masivo de campesinos en Chumbivilcas-Cusco (1990) y fosa común en San Pedro de Cachi-Ayacucho (1990)	La comisión concluyó que efectivos militares eran responsable de los asesinatos producidos en Chumbivilcas y que los comandantes militares de la zona y el ministro de defensa contribuyeron a encubrir los hechos. Respecto de las fosas en San Pedro de Cachi también se hallaron indicios de participación de efectivos militares y ronderos en los hechos

⁵⁰ En 1983, como iniciativa del Poder Ejecutivo, el presidente Fernando Belaunde creó una comisión de alto nivel, presidida por el novelista Mario Vargas Llosa, con el fin de investigar los sucesos que culminaron en el asesinato de 8 periodistas en Uchuraccay.

Año del Informe	Comisión	Sucesos Investigados	Conclusiones de la Investigación
1991	Comisión de Senado de la República presidida por Absalón Alarcón	Asesinato de 6 estudiantes detenidos en un operativo militar en Huancavelica en 1990	La comisión concluyó que las Fuerzas Armadas eran responsables de la muerte de los estudiantes detenidos.
1991 ⁵¹	Comisión del Congreso de la República presidida por Róger Cáceres Velásquez	Masacre de Barrios Altos en 1991.	La comisión no pudo concluir sus investigaciones debido a la disolución del Congreso por el autogolpe de Estado del 5 de abril de 1992.
1993	Comisión investigadora especial del Congreso Constituyente Democrático presidida por Róger Cáceres Velásquez	Desaparición y asesinato de un profesor y 9 estudiantes de la Universidad Enrique Guzmán y Valle-La Cantuta en 1992.	El informe en mayoría de la comisión concluyó que había responsabilidad penal en las autoridades de las Fuerzas Armadas y el Servicio de Inteligencia Nacional en los hechos investigados. El informe en minoría negó los hechos y fue aprobado por el pleno del Congreso. Los informes fueron sometidos a votación semanas antes de encontrarse las fosas donde fueron enterrados los estudiantes y el profesor desaparecidos.
2001	Subcomisión investigadora del Congreso de la República presidida por Daniel Estrada	Acusación constitucional contra el ex Presidente Alberto Fujimori sobre crímenes de lesa humanidad en el caso «La Cantuta» (1992) y «Barrios Altos» (1991)	Se aprobó la acusación y se remitió el expediente al poder judicial para iniciar el proceso judicial correspondiente.

En los casos de Cayara, los asesinatos Quispe-Condoma en Huancavelica, los asesinatos cometidos por el autodenominado «Comando Rodrigo Franco» y el caso «La Cantuta», los informes aprobados por el Congreso negaban los hechos o la participación de agentes estatales en hechos delictivos. En el resto de los casos, los dictámenes presentados en mayoría y minoría pudieron determinar que existían indicios de participación de efectivos militares en la realización de ejecuciones arbitrarias.

Este trabajo de fiscalización no se tradujo en la determinación de responsabilidades penales en el Poder Judicial. En varios de los casos donde se intentó abrir un proceso en el fuero civil (Accomarca, Parco-Pomatambo, La Cantuta y Barrios Altos) se plantearon contiendas de competencia destinadas a prevenir que el fuero civil juzgue a efectivos de las fuerzas del orden comprometidos en delitos y violaciones a los derechos humanos.

Pocos casos de agentes del Estado involucrados en violaciones a los derechos humanos que implicaron ejecuciones arbitrarias fueron juzgados en el fuero civil e inclusive el militar. Cuando se promulgaron las llamadas «Leyes de Amnistía» en 1995 se liberaron a 57 efectivos de las Fuerzas del Orden involucrados en casos de violaciones a los derechos humanos ocurridos entre 1980 y 1995.

Entre aquéllos casos que fueron juzgados en el Fuero Civil, el más notorio por su singularidad fue el juicio de la masacre de Socos-Ayacucho en noviembre de 1983, donde 32 campesinos fueron ejecutados por efectivos de la Guardia Civil destacados en esa localidad. En 1986 el Poder Judicial dictó sentencia condenatoria a 11 efectivos policiales hallados culpables de los homicidios. El oficial responsable de la masacre, Teniente GC Luis Alberto Dávila Reátegui, fue quien obtuvo la mayor pena al ser condenado a no menos de 25 años de internamiento. Obtuvo el beneficio de semilibertad el 5 de abril de 1991. El resto de policías fueron condenados a penas

⁵¹ Fecha en que se creó la comisión.

entre los 20 y 10 años de prisión. Actualmente están libres por cumplimiento de pena o por haber obtenido el beneficio de semilibertad.

A fines de 1990, el gobierno del ex Presidente Alberto Fujimori, emitió el Decreto Supremo N° 171-JUS, que en sus considerandos señalaba que las fuerzas del orden destacadas en zonas de emergencia estaban en servicio las 24 horas del día, «por lo que las actividades que realizan son en acto de servicio o con ocasión de él», en consecuencia sus efectivos estaban sujetos al Código de Justicia Militar y las infracciones que pudieran cometer en ejercicio de sus funciones son de competencia del Fuero Militar. En el mismo decreto, el artículo 2° establecía que

[...] dada la naturaleza y características de las acciones contrasubversivas y para proteger al personal de las Fuerzas del Orden que en ellas intervienen, así como a sus familiares, las identidades de dicho personal tienen carácter de reservadas y sólo podrán ser relevadas por mandato y órgano jurisdiccional.

Esta disposición legitimaba una práctica común entre los efectivos de las fuerzas del orden que dificultaba su identificación en los casos de crímenes y violaciones a los derechos humanos.

Entre 1993 y 1995, del juzgamiento de los efectivos militares involucrados en el caso de la desaparición de los estudiantes y el profesor de La Cantuta, el Congreso Constituyente Democrático dictó un conjunto de leyes que ampararon la impunidad de la mayoría de crímenes y violaciones a los derechos humanos cometidos por agentes del Estado entre 1980 y 1995.

El 16 de diciembre de 1993, la fiscalía encargada del caso La Cantuta, formalizó su denuncia contra 11 oficiales y subalternos del Ejército. Al siguiente día, el fuero castrense se opuso al civil argumentando haber prevenido jurisdicción desde abril de 1993. El 18 de diciembre de 1993, el juez del fuero común ordenó la detención de los miembros del «Destacamento Colina» pero la justicia castrense se opuso. Le correspondía definir la competencia del juzgamiento a la Corte Suprema de Justicia, pero ésta, el 3 de febrero de 1994, no logró obtener el quórum de 4 votos necesarios previsto en la ley, porque 3 magistrados se inclinaban al fuero militar y 2 al fuero civil.⁵²

Ante la posibilidad que la Corte Suprema defina la competencia de la investigación en favor del fuero común y se den las condiciones jurisdiccionales para investigar a los responsables y mandos intelectuales del «Destacamento Colina», el 7 de febrero de 1993, el congresista de la mayoría Julio Chu Meris, presentó un Proyecto de Ley proponiendo que el conflicto de competencia entre los fueros común y militar se resuelva en la Corte Suprema con el voto favorable

⁵² La Sala Penal de la Corte Suprema estaba integrada por cinco Vocales Titulares Moisés Pantoja Rodulfo, Pedro Iberico Mas, Emilio Montes de Oca, Luis Almenara Bryson, y Hugo Sivina Hurtado. Durante la votación se emitieron tres votos a favor del fuero militar (Moisés Pantoja Rodulfo, Pedro Iberico Mas, Emilio Montes de Oca), y dos al fuero común (votos de Almenara y Sivina). Esta discordia debía ser resuelta llamando a integrar la Sala Penal a los Magistrados Consejeros, comenzando por el menos antiguo. Correspondía así llamar al Dr. Carlos Ernesto Giusti Acuña y de ser necesario al Dr. Manuel Sánchez Palacios Paiva. La trayectoria de ambos magistrados permitían prever que emitirían voto a favor del fuero común.

de sólo 3 vocales, y no con 4, como era de ley⁵³ De esa forma en la madrugada del 8 de febrero, sin dictámenes de comisiones y otorgando a la norma aplicación inmediata el Congreso aprobó la Ley No. 26291. Al día siguiente fue firmada por el ex presidente Alberto Fujimori y publicada el 10 de febrero.⁵⁴

Entonces la norma se hizo conocida como la «Ley Cantuta» y el 11 de febrero de 1994, tres vocales de la Sala Penal, con el quórum permitido por la nueva Ley, dispusieron que el proceso se envíe a la jurisdicción militar.⁵⁵ Posteriormente, el 21 de febrero de 1994, la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar, dictó sentencia en las causas acumuladas 157-93 y 8841-93 contra oficiales y subalternos del Ejército Peruano por el secuestro, desaparición y ejecución de los 9 estudiantes y el profesor Muñoz de la universidad «La Cantuta». La misma sentencia, en lo sustancial, fue confirmada por el Consejo Supremo de Justicia Militar el 3 de mayo de 1994.

El 15 de junio de 1995, ante la perspectiva de hacer frente a nuevos procesos penales por violación de derechos humanos como el caso del asesinato de 15 personas en «Barrios Altos», el gobierno de Alberto Fujimori promulgó una Ley N° 26479 por la que se concedía amnistía general al personal militar, policial y civil que se encontrara denunciado, investigado, procesado o condenado por delitos comunes y militares en los fueros común o privativo militar, por *todos* los hechos derivados u originados con ocasión o como consecuencia de la lucha contra el terrorismo y que pudieran haber sido cometidos en forma individual o en grupo desde mayo de 1980. De esa forma los 6 oficiales y subalternos condenados y presos por el crimen de «La Cantuta» fueron excarcelados el 16 de junio de 1995, y con ellos 51 efectivos de las Fuerzas del Orden involucrados en graves casos de violación de derechos humanos como la matanza de los penales de Lurigancho y de Santa Bárbara en 1986.

Seis años después, en 2001, a raíz del proceso contra el Estado Peruano en el caso «Barrios Altos» ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se declaró que carecen de efectos jurídicos las llamadas «Leyes de Amnistía», lo que permitió reabrir los procesos e investigaciones que involucraban a efectivos de las fuerzas del orden involucrados en violaciones de los derechos humanos entre 1980 y 1993.

⁵³ Contra la Constitución que permite expedirse leyes especiales porque así lo exige la naturaleza de las cosas, pero no por razón de la diferencia de personas

⁵⁴ El Peruano 10 de febrero de 1994, Ley No. 26291 : «Artículo 1.- Las contiendas de competencia sobre jurisdicción civil o militar que no estén vinculadas al narcotráfico se entienden resueltas por la Sala Suprema de la Corte Suprema de la República, cuando cuenten con mayoría simple de los votos emitidos por los miembros de la Sala. Las votaciones futuras serán secretas. Artículo 2.- La presente ley modifica toda disposición que se le oponga y es de aplicación inmediata a todos los procedimientos en actual trámite, sin requerir nuevas votaciones».

⁵⁵ Auto de la Sala Penal de la Corte Suprema del 11 de febrero de 1994. Competencia No.07-94. En la misma resolución los magistrados Hugo Sivina Hurtado y Luis Felipe Almenara Bryson emitieron voto en discordia argumentando que los delitos de secuestro, desaparición forzada y homicidio calificado no era de competencia de los tribunales militares.

1.3.6. Conclusiones

1. A lo largo de su trabajo de investigación, la CVR ha recibido reportes que dan cuenta de 4,423 víctimas de ejecuciones arbitrarias por agentes del Estado en las cuales se ha logrado determinar la ubicación de los cadáveres de las víctimas. Adicionalmente, se han reportado 2,911 personas cuyo paradero desconoce a consecuencia de detenciones atribuidas a los agentes del Estado. Como se sustenta en la sección correspondiente,⁵⁶ la CVR tiene evidencias que le permiten concluir que, por lo general, estas personas desaparecidas han sido víctimas de ejecuciones arbitrarias imputables a agentes estatales. Ello eleva la cifra de víctimas fatales atribuidas a agentes del Estado que fueron reportadas a la CVR a 7,334 personas.
2. Los períodos donde se reportaron la mayor cantidad de ejecuciones arbitrarias fueron 1983-1985 (45% de los casos) y 1989-1992 (23%) de los casos. En el primer período las ejecuciones estuvieron concentradas en el departamento de Ayacucho, siendo las provincias de La Mar y Huanta las más afectadas. En el segundo período la práctica de ejecuciones arbitrarias se extendió a gran parte del territorio nacional, en particular hacia los departamentos de Junín, Huánuco, Huancavelica y San Martín.
3. Cuando las Fuerzas Armadas asumieron el control del orden interno y la conducción de la lucha contrasubversiva en el departamento de Ayacucho a finales de 1982, la cantidad de ejecuciones arbitrarias que ha CVR ha podido identificar se incrementó en forma sustancial. El número de ejecuciones arbitrarias ocurridas en 1983 supera en 6.5 veces aquellas reportadas para 1982.
4. Las masacres fueron una forma particular de ejecución colectiva, concurrente con otras graves violaciones a los derechos humanos. En los casos donde los cadáveres de las víctimas pudieron ser ubicados, cerca del 46% de las muertes ocurrieron en ejecuciones colectivas dirigidas contra grupos de 5 o más personas. El 60% de las mujeres y el 73% de las personas de 15 o menos años de edad que fueron identificadas y reportadas a la CVR como víctimas de ejecuciones arbitrarias⁵⁷ cometidas por agentes del Estado, murieron en eventos que reúnen las características de masacres, de acuerdo con la definición adoptada por la CVR.
5. Esta manera particularmente cruel de ejecutar afectó especialmente a quienes los agentes de las Fuerzas del Orden consideraban como el entorno social o familiar aliado de la subversión, conformado por población civil no combatiente. La CVR ha recibido reportes en los testimonios de 122 masacres en los testimonios en los departamentos de Ayacucho,

⁵⁶ Véase el capítulo relativo a la Desaparición forzada de personas.

⁵⁷ Esos porcentajes se refieren a aquellos casos donde el cadáver de las víctimas pudo ser ubicado por sus familiares.

Huánuco, Huancavelica, Junín, Cuzco, Ucayali, San Martín y Lima. Se perpetraron en todos los períodos gubernamentales.

6. En los casos donde la CVR ha identificado eventos que constituyen enfrentamientos armados entre elementos de las Fuerzas del Orden y miembros de organizaciones subversivas armadas, se han registrado muy pocos casos de sobrevivientes heridos o detenidos entre los subversivos. Este hecho genera la presunción razonable de que en gran parte de los enfrentamientos armados se cometieron ejecuciones arbitrarias de subversivos heridos o capturados y fuera de combate. Comisiones parlamentarias y tribunales militares han establecido que este tipo de hechos ocurrieron luego de los enfrentamientos relacionados a la debelación de los motines de de presos condenados y acusados por delito de terrorismo en los establecimientos penales de Lurigancho y de El Frontón en junio de 1986.
7. Comités de Autodefensa (CAD) y Rondas Campesinas organizadas o promovidas por las fuerzas del orden, participaron en operativos que dieron lugar a ejecuciones arbitrarias. Un número importante de estas acciones fueron operativos combinados con efectivos de las Fuerzas Armadas o Policiales. La CVR ha recibido reportes que establecen que en la mitad de los operativos combinados donde se produjeron ejecuciones arbitrarias participaron miembros de los CAD o Rondas Campesinas.
8. La organización de o la tolerancia a Grupos paramilitares y la conformación de «escuadrones de la muerte» son considerados por la Comisión como reveladores de la explícita voluntad de agentes del Estado o de responsables de unidades contrasubversivas de ejecutar a los miembros de organizaciones subversivas, sospechosos de serlo, de colaborar o simpatizar con ellas.
9. La existencia de un número considerable de fosas comunes, sitios de entierro clandestinos y de métodos empleados con el fin de dificultar la ubicación e identificación de los cadáveres de las víctimas, configuran hechos que la CVR califica como mecanismos de encubrimiento de esta práctica delictiva y de obstrucción de la justicia.
10. Los casos y documentos analizados, incluyendo manuales operativos de las fuerzas del orden y testimonios sobre métodos de entrenamiento de efectivos policiales y militares destacados a la lucha contrasubversiva, llevan a concluir que la eliminación física mediante ejecuciones arbitrarias de quienes eran considerados miembros, colaboradores o simpatizantes de organizaciones subversivas formó parte de los métodos aplicados en el marco de la estrategia contrasubversiva diseñada e implementada por los agentes del Estado en el período bajo estudio de la CVR. Tales métodos y estrategias no incorporaron principio básicos del Derecho Internacional Humanitario que obligan ante cualquier tipo de conflicto armado y constituyen en consecuencia una grave trasgresión de normas internacionales humanitarias.

11. La práctica de las ejecuciones arbitrarias fue *generalizada y sistemática* durante el período 1983-1984 en Ayacucho y en las circunscripciones declaradas en Estado de Emergencia entre 1989 y 1993. Fue *generalizada* durante los años 1983-1985 en Ayacucho. Fue selectiva entre 1989 y 1993 en las localidades declaradas en estado de emergencia. En conjunto, la ejecución arbitraria afectó a 16 departamentos del país. Las características señaladas le permiten a la Comisión concluir que quienes las cometieron, ordenaron y encubrieron con conocimiento de causa cometieron delitos de lesa humanidad. Lo sistemático emana no tanto de la existencia de una puesta en práctica de una política de Estado formalmente adoptada o de un denominado plan oficial, sino de la lectura de hechos reiterados, concurrentes y en cierto momento, formalizados en un manual operativo determinado. En ello la CVR coincide con las conclusiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que identificó que la desaparición forzada de personas fue una práctica sistemática y selectiva entre 1989 y 1993. La CVR concluye que la desaparición forzada fue una modalidad de ejecución arbitraria encubierta.
12. Las ejecuciones individuales revelan que en muchos casos hubo una planificación del crimen, que implicaba la selección de la víctima, su seguimiento y ejecución. Ello ocurrió principalmente en las zonas declaradas en Estado de emergencia. Dicha selectividad se manifestó, entre otras conductas, en el modus operandi de ejecutar a los considerados subversivos, quienes en muchos casos eran separados del resto de la población o detenidos sobre la base de información previamente acopiada. Este dato revelaba que existía una focalización del operativo en los presuntos dirigentes o integrantes de grupos subversivos, sus simpatizantes o su entorno social.
13. La magnitud y extensión de la práctica descrita en esta sección implica la responsabilidad ética y política de los gobiernos que la toleraron y que, por lo general, no tomaron medidas eficaces para prevenirlas, controlarlas o denunciarlas ante los órganos jurisdiccionales competentes. Esta responsabilidad es especialmente grave en aquellos contextos y momentos en los que la práctica de la ejecución arbitraria fue generalizada y sistemática.
14. La perpetración de la ejecución arbitraria y la desaparición forzada de personas se produjeron excediendo el marco jurídico institucional del Estado de Emergencia. Ello se acredita con la recurrencia de estas prácticas una vez que se declaró dicho régimen de excepción en Ayacucho y otras zonas del país. Para la CVR, la organización estatal allí establecida, con un Comando Político Militar con una jefatura centralizada, con atribuciones más allá de sus competencias funcionales estrictamente militares, crearon un marco jurídico y político que hizo posible la práctica de ejecuciones y desapariciones forzadas en la escala, magnitud y la reiteración constatadas por la CVR. La envergadura de los hechos torna improbable que los Jefes Político Militares o los responsables de la conducción de operaciones contrasubversivas pudieran haberlos ignorado.

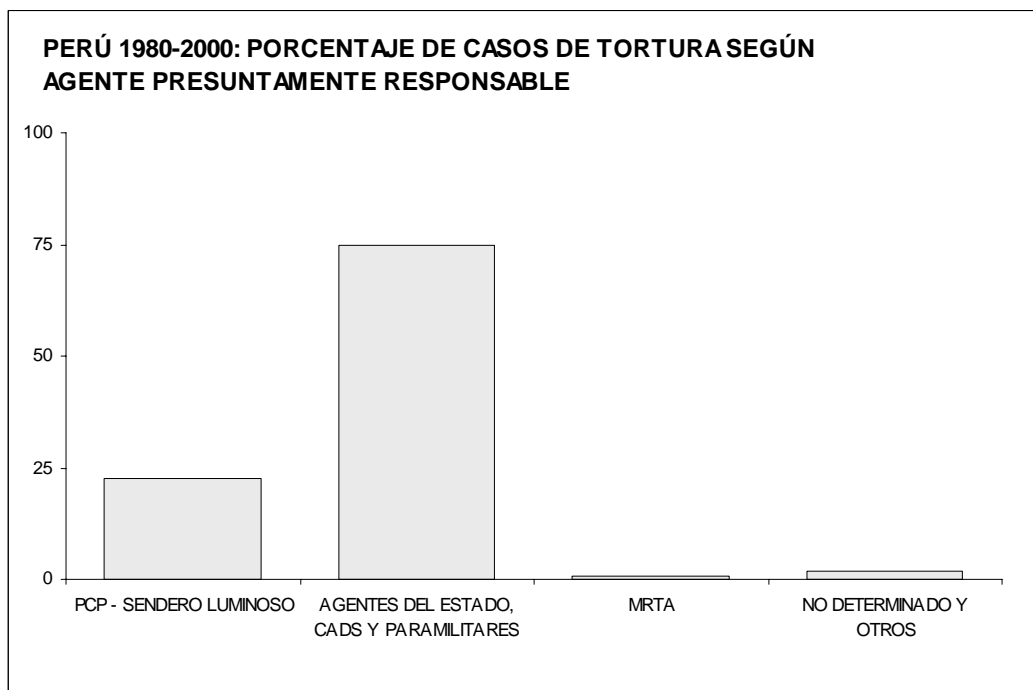
15. Tales hechos, además, se produjeron porque no existió control efectivo de las instituciones del sistema judicial: Ministerio Público, Poder Judicial, Tribunales Militares (véanse las secciones correspondientes). El Congreso de la República si bien realizó algunas investigaciones sobre las graves violaciones al derecho a la vida que se produjeron en el período bajo mandato de la CVR, éstas fueron limitadas y en ocasiones los dictámenes aprobados negaron los hechos contribuyendo con la impunidad de los responsables.
16. Diversas modalidades de ejecuciones arbitrarias supusieron el empleo de medios e infraestructura del Estado especialmente destinados para la eliminación de las evidencias, tales como medios de transporte, materiales y personal para el traslado, la incineración, mutilación o explosión de los cuerpos o su ocultamiento en lugares de difícil acceso (ríos, lagos, bosques, cuevas, barrancos).

1.4. LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

La práctica de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes durante la investigación de los delitos, no es un fenómeno nuevo en la historia nacional. Ella era una conducta que se había denunciado ya en los años previos a 1980, como una forma de trato común a quienes eran detenidos. Durante la dictadura militar, se hicieron conocidos varios casos que involucraban a activistas opuestos al gobierno, como ocurrió con el estudiante de la Pontificia Universidad Católica Fernando Lozano, quien murió en noviembre de 1977 como consecuencia de las torturas que le fueron infligidas en una dependencia policial.

La Comisión ha recibido miles de denuncias sobre actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes producidos durante el período bajo investigación. Sobre 6,443 actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes registrados por la CVR, el porcentaje más alto (75%) corresponde a acciones atribuidas a funcionarios del estado o personas que actuaron bajo su autorización y/o aquiescencia¹, el segundo lugar, 23%, corresponde al grupo subversivo PCP-SL, el tercero con un porcentaje bastante bajo lo constituyen las acciones imputadas al grupo subversivo MRTA, 1% y el 2% a elementos no determinados.

Grafico 1



¹ Este porcentaje incluye acciones imputables a los CADs, y a los denominados grupos paramilitares.

Los porcentajes que se aprecian tienen relación con el distinto tipo de rol que corresponde a los agentes estatales y a los grupos subversivos en un conflicto armado interno de las características del peruano. Los miembros de grupos subversivos generalmente no controlan territorios ni organizaciones, sino que limitan su actuación a incursiones propagandísticas o acciones armadas que deben ser limitadas debido a la superior potencia de fuego del Estado. Por ello, es menos probable que los grupos subversivos capturen a personas, que es el prerequisite obvio para ejercer actos de tortura. Como se verá en este capítulo, los casos de tortura y tratos crueles atribuidos a los grupos subversivos están generalmente ligados a maltratos que preceden al asesinato, constituyen una forma de castigo ejemplarizador antes que un intento de extraer alguna confesión.

Por el contrario, los agentes del Estado, que ejercen control legal del territorio y son parte de una estructura institucional que busca controlar su actuación dirigen —al menos en principio— su actuación hacia la captura de los miembros de las organizaciones subversivas. En la lógica estatal, la captura de presuntos subversivos debe iniciar un proceso legal que lleve a su encarcelamiento; pero si la capacidad investigativa de los agentes del Estado es débil, si no se ejerce un adecuado control de su actuación y si actúan bajo la presión de presentar resultados ante sus superiores, se genera un ambiente que conduce a que se busque la salida aparentemente sencilla de presionar sin límite a los sospechosos con el fin de que se autoinculpen o sindicuen a otros. Las oportunidades para la tortura son estructuralmente mayores para agentes del Estado que procesan a sospechosos a lo largo del proceso legal, que para miembros de grupos subversivos que no ejercen más que un control limitado sobre ciertas áreas.

El presente capítulo pretende determinar cuál fue la envergadura de estas violaciones en el período de investigación de la CVR desde el análisis del perpetrador. En primer lugar, se presenta la práctica de los miembros del PCP-SL (PCP-SL) y luego la de los agentes del Estado. Se señalan las causas de esta práctica, los lugares y los períodos de mayor intensidad, las formas de tortura y el perfil de víctimas y perpetradores.

1.4.1. TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES INFLIGIDAS POR MIEMBROS DEL PCP-SL

La Comisión tiene evidencias que le permiten concluir que la tortura, así como otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, fueron perpetrados en forma generalizada por miembros del PCP-SL contra personas que eran consideradas hostiles o insumisas, así como contra sus familiares o allegados. Esta práctica ocurría como paso previo al asesinato de dichas personas en el contexto de masacres; incursiones armadas en poblados andinos y amazónicos; en los pseudo procesos denominados «juicios populares»; y en los campamentos o «retiradas» que constituyeron sobre la base del desplazamiento forzoso de poblaciones.

Por su magnitud, esta práctica no podía ser ignorada por la dirigencia responsable del PCP-SL. La Comisión considera que no hubo tan sólo tolerancia hacia esta conducta, sino que incluso se la consideró necesaria para atemorizar a la población y desalentar a quienes no aceptaban las órdenes y la política del PCP-SL.

La extendida práctica de la tortura se ha constatado a través de múltiples testimonios que dan cuenta de los signos de tortura que presentaban los cuerpos de personas asesinadas por miembros del PCP-SL. Del mismo modo, se ha recibido testimonio sobre personas que sobrevivieron a intentos de asesinato por parte del PCP-SL y que confirman que fueron objeto de tortura antes de un fallido atentado contra su vida.

Las investigaciones llevadas a cabo permiten afirmar a la Comisión que el PCP-SL tuvo dos momentos. El primero, entre 1980 y 1982 donde la mayoría de los casos denunciados se trata, más que de torturas, de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, cuya finalidad era ganarse la simpatía y adhesión de la población castigando a personas consideradas abusivas o delincuentes. El segundo momento, el más amplio, porque se extiende entre los años 1983-1993, aparece la práctica de la tortura, llevada a cabo generalmente previamente a los actos contra la vida (asesinatos). La Comisión ha comprobado una frecuencia importante de casos de tortura entre 1983 y 1993 y una reiteración de modalidades y prácticas en diversos lugares en 8 departamentos del país, siendo los departamentos de mayor incidencia Ayacucho, Huánuco, Junín, Apurímac y Huancavelica.

En esta sección se desarrollará cuál fue la envergadura de estas violaciones entre 1980 y 2000, su relación con otras violaciones, el objetivo que buscaban, sus modalidades, los períodos de mayor intensidad y los lugares en donde éstas se desarrollaron así como la calidad de las víctimas.

1.4.1.1. Marco jurídico aplicable

El hecho de que en el Perú se haya llevado a cabo un conflicto armado de tipo no internacional hace de pertinencia la aplicación del artículo 3 Común a las cuatro Convenciones de Ginebra de 1949, cuya obligatoriedad es absoluta para todas las partes. El artículo 3 común recoge normas de derecho internacional general cuya trasgresión comporta responsabilidad ante la comunidad internacional, al margen de todo vínculo convencional. Esta obligación es independiente de las obligaciones de las otras partes, lo que significa que una parte no puede justificar su incumplimiento basándose en que la otra parte no respetaba las leyes de la guerra.

Tanto la tortura como otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes son atentados contra la integridad corporal y dignidad personal, los cuales constituyen violaciones de los derechos más fundamentales garantizados en el artículo 3 Común. Las personas que no participan directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por

cualquier otra causa no pueden ser objeto de tratos crueles o tortura de acuerdo al Derecho Internacional Humanitario.

El Tribunal Constitucional peruano en su sentencia de fecha 3 de enero de 2003 estableció la esencia del acto terrorista, señalando, que es la intención de aterrorizar o «atemorizar a la población». Las normas que rigen los conflictos armados internos prohíben perpetrar cualquier acto de terrorismo contra la población civil que no participe activamente en las hostilidades. Por lo tanto, cuando la tortura fuese perpetrada con la intención de atemorizar a la población civil, debe entonces ser calificada como acto de terrorismo de acuerdo al Derecho Internacional Humanitario.

El artículo 3 común establece de manera categórica que las conductas descritas anteriormente quedan prohibidas en cualquier tiempo y lugar, sin excusa posible. Ahora bien, el Convenio no confiere ninguna inmunidad, pues la aplicación del artículo 3 Común no restringe o impide la potestad del Estado de sancionar a los miembros de los grupos subversivos por la comisión de delitos conforme al derecho interno: el gobierno tiene el derecho de juzgar a quienes participan en la sedición con las debidas garantías del debido proceso.

Para la Comisión, siguiendo el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, entiende por tortura causar intencionalmente dolor o sufrimiento graves, ya sean físicos o mentales, a una persona que el agente tenga bajo su custodia o control. Cuando la tortura se comete como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque, entonces cabe afirmar que se ha perpetrado un crimen de lesa humanidad. No se entiende como tortura el dolor o los sufrimientos que se deriven únicamente de sanciones lícitas impuestas por el Estado y que sean la consecuencia normal o fortuita de ellas.

Asimismo, la Comisión entiende por otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes a las prácticas que buscan despertar en la víctima sentimientos de miedo, angustia e inferioridad además de humillación y degradación; ya sea que se utilicen como medio intimidatorio, como castigo personal, para intimidar o coaccionar, como pena o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación u otro fin. Estas acciones no necesariamente causarán sufrimientos físicos o mentales graves como los que resultan de la propia tortura e incluye tanto agresiones físicas como el hecho de obligar a una persona a cometer actos que trasgreden importantes normas sociales o morales.

La tortura practicada por grupos insurgentes por lo tanto, entraña una trasgresión al Derecho Internacional Humanitario y pueden ser calificados como crímenes de lesa humanidad, al realizarse de manera generalizada. Esta calificación tiene importantes consecuencias jurídicas para la comunidad internacional, pues, en tanto crímenes de derecho internacional, les es aplicable el principio de la jurisdicción universal y cualquier país esta autorizado a detener, juzgar y sancionar, bajo ciertas condiciones, al individuo que haya perpetrado tales crímenes.

De los diversos casos denunciados a la Comisión, se ha comprobado que la violación sexual de mujeres como forma de tortura fue implementada por el PCP-SL principalmente como

forma de «castigo» o «represalia» cuando la víctima se negaba a integrar sus filas o como represalia por algún hecho relacionado con su pareja o un miembro de su familia de sexo masculino.

Sendero Luminoso no tuvo una estrategia sistemática dirigida a atacar a algún grupo etario en particular. Sin embargo, como práctica dirigida específicamente contra menores se presentó durante los secuestros y reclutamientos forzados². De acuerdo a la información recopilada por la Comisión, el [6.56%] de los actos de tortura atribuibles al PCP-SL fueron cometidos contra menores de edad.

1.4.1.2. La práctica de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

1.4.1.2.1. El contexto de la práctica

La Comisión luego de sus investigaciones, ha constatado dos momentos importantes en la secuencia de esta práctica. El primero, coincide con la entrada del PCP-SL en las comunidades campesinas y dura hasta el año 1982. En éste periodo se encuentra que, en la mayoría de los casos denunciados, se trata más que de torturas, de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (los declarantes denominaban a éste tipo de tratos como «castigos»), cuya finalidad era ganarse la simpatía y adhesión de la población, pues castigando a los gamonales, abigeos, adúlteros, entre otros, esperaban cambiar la situación en la zona y aparecer como los defensores de la moral pública, en ausencia de otra autoridad efectiva. Un declarante dijo ante la Comisión que «lo rescatable de Sendero es que imponía respeto, orden, castigando a los abigeos y a los adúlteros.»³

Esta práctica tuvo en un principio aceptación entre los miembros de las comunidades, sin embargo, esto cambió debido a la extrema saña con la que actuaban los miembros de Sendero. La realización de ejecuciones públicas causó terror dentro de la población, razón por la cual muchos campesinos se cuestionaron sobre las acciones de Sendero Luminoso.

Poco a poco la estrategia del castigo se extiende del campo político y moral hacia otros ámbitos, impartándose castigos a los comuneros que no participaran en las faenas comunales impuestas por Sendero Luminoso. «Muchos de los que en un primer momento le prestaron apoyo no tardaron en distanciarse, especialmente cuando se iniciaron los intentos de crear granjas colectivas, el reclutamiento forzado de mujeres jóvenes y niños y los "juicios populares" de los funcionarios locales»⁴: «La gente ya no le aceptaban a ellos, me parece porque en todo, [...] no le

² Ver la sección, «Violencia contra Niños y Niñas» y la sección «Desplazamiento Forzado» (servidumbre) en este capítulo.

³ Base de Datos Interpretativa. Cita 65:55.

⁴ Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. 52º período de sesiones. Los desplazados internos Informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng, presentado en cumplimiento de la resolución 1995/57 de la Comisión de Derechos Humanos. Adición. Estudio de casos de desplazamiento: Perú. Abril de 1996. (Párrafo 17: 53)

aceptaban, porque a inocentes le mataban... ha matado como dije al señor gobernador, al señor presidente de la comunidad, al teniente gobernador de la comunidad».⁵

El inicio de la ofensiva del Estado, con la entrada de los militares en las zonas campesinas, provocó enfrentamientos entre las comunidades campesinas y el PCP-SL. En este contexto los castigos se multiplicaron y las acusaciones cambiaron, castigándose a los soplones, a los que no colaboraban con el «nuevo orden» o a quienes colaborasen con las fuerzas de seguridad.

El declarante que se identifica con el código 202037 afirmó a la Comisión que 1982, en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, cuando éste se encontraba sentado frente a su tienda, vendiendo sus mercaderías, sorpresivamente arribaron un grupo de personas, aproximadamente sesenta personas pertenecientes a Sendero Luminoso. Éstos senderistas sacaron al declarante y lo llevaron hasta la plaza de armas, les decían "¿Tú eres soplón, no?; ¿Tu colaboras con los Sinchis? Así también nosotros colaboramos» Reunieron a todos los pobladores y preguntaron sobre el comportamiento de los dos detenidos. Posteriormente, los senderistas, al escuchar el clamor de la gente, procedieron a castigarlos, los hicieron desfilar en la plaza, arrodillarse en el suelo por más de una hora, realizar planchas, los golpearon, les tiraron patadas y latigazos.

El segundo momento se extiende entre los años 1983-1993, con el inicio de la ofensiva militar del Estado. El PCP-SL había logrado desalojar a las autoridades estatales de las zonas y buscaba sustituirlas con sus propias autoridades organizadas en «comités populares». Con el fin de defender su poder de cualquier cuestionamiento, los miembros del PCP-SL pasaron del simple «castigo» a la aplicación de la tortura seguida de muerte.

Los múltiples casos denunciados a la Comisión sobre asesinatos en este período, dan cuenta de la existencia de un número importante de cuerpos con signos de tortura (mutilados, amarrados, cortes, quemaduras, etc.). Así, la declarante identificada con el código 201240 refiere que en 1984, en el anexo de Huahuapuquio, distrito y provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, encontró el cadáver de su hermana —asesinada por miembros de Sendero Luminoso— con el cuerpo casi destrozado, observó que había sido degollada, pero que además del corte en el cuello presentaba heridas en otras partes del cuerpo, punzadas, el cabello rapado, los ojos fuera de sus órbitas y las ropas rasgadas.

La Comisión ha recibido reiteradas denuncias de personas que sobrevivieron a intentos de asesinato por parte del PCP-SL que confirman que fueron objeto de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes antes de acto fallido de atentado contra su vida. El declarante identificado con el código 202003 relata que fue aprehendido en mayo de 1989 cuando se encontraba en su domicilio en Umanmarca, distrito de Tumayhuaraca, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac. Luego de ser amarrado con las manos por detrás, fue llevado hacia el

⁵ Base de Datos Interpretativa. Cita 246:29.

mercado y luego por varias calles del pueblo y conducido hasta su pequeña tienda de abarrotes. Posteriormente, fue trasladarlo a un costado de la Iglesia donde le pusieron una soga al cuello, diciéndole «estás pagando por chismoso» mientras le propinaban patadas y puñetes. La mujer que dirigía la acción ordenó a dos hombres jalar la soga de ambas puntas para ahorcarlo, y así lo hicieron, a la vez que otros le hacían cortes en los labios y el cuello. Como consecuencia de estos vejámenes, el declarante dice haber perdido el conocimiento. Los senderistas amenazaron a la población diciendo que no retiraran el cuerpo, pero antes de retirarse se llevaron sus prendas de vestir como zapatos, poncho, casaca y otros atuendos, dejándolo casi desnudo.

La declarante que se identifica con el código 200245 manifestó a la Comisión que en 1984, en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, en circunstancias en que su familia se encontraba durmiendo en su casa, ingresaron violentamente al lugar los «puriq» (caminantes) buscando a su esposo. La declarante sostiene que su esposo se defendió arrojando piedras con su honda, pero no pudo evitar ser capturado, lo derribaron y empezaron a patearle. Finalmente, le dieron un corte en la parte posterior del cuello y lo dejaron para que muriera. La declarante aseveró además a la Comisión que los «puriq» habían tomado la sangre de su víctima.

Otro rasgo distintivo fue la publicidad en la aplicación de la tortura a través de los pseudo juicios populares y asambleas públicas. El declarante que se identifica con el código 414648 señaló a la Comisión que fue secuestrado alrededor de 22 días, por miembros de Sendero Luminoso, en 1992, cuando se encontraba en su domicilio ubicado en la Morada, distrito de Cholón, provincia de Marañón, departamento de Huanuco:

Me cogieron del cuello y me amarraron, llevándome a la plaza del pueblo. Me tuvieron por dos horas. [...]» «Luego me llevaron a la zona E, habían zonas diferentes según las actividades de Sendero. [...] Esa noche recibí la primera tortura: me amarraron de los brazos por detrás y me colgaron, uno de ellos se colgó de mi pierna, estuve así por una hora, no podía mover mis brazos. Me pusieron una pistola en la cabeza y me apuntaron. Incluso percutaron, pero el arma no disparó. Permanecí colgado toda la noche» [...] «El día sexto me hicieron otra clase de torturas [...]. El noveno día me llevaron a un cocal y me hicieron el torniquete (amarran una soga al cuello y presionan atrás con un palo intentando ahorcar). [...]. Me hicieron andar con ellos día y noche.

Sendero Luminoso no sólo aplicó estas prácticas a sus «enemigos» políticos (autoridades, gamonales, etc.), sino que las extendió a todas aquellas personas que podían representar un obstáculo a sus objetivos. El declarante que se identifica con el código 302074 manifestó a la Comisión que en el año 1989, en la comunidad de Macón, distrito de Conchas, provincia de Concepción, departamento de Junín, es detenido por un grupo de senderistas que le dijeron «Ah, tú eres la cabeza negra. ¡Manos, arriba carajo!». Declara que lo sacaron a puntapiés y lo llevaron a la plaza. La gente estaba, ya convocada en la plaza, por otro grupo de senderistas, que eran 15 personas, todos varones, con pasamontañas, armados y uno de ellos, dirigiéndose a la gente dijo: «en presencia de ustedes vamos a liquidar a esta oveja negra, éste es el soplón». Luego le

ordenaron tirarse al suelo y lo empujaron a un lodazal de barro y agua, mientras le pisaban la espalda.

Es importante destacar que los miembros de Sendero procuraban involucrar en la tortura a toda la población, con el objeto de crear un punto de «no retorno» de obediencia total. El siguiente testimonio es particularmente ilustrativo:

Era el 87 en el campo de Paraíso [...] llegaron un promedio más o menos 300 guerrilleros muy armados entre hombres y mujeres, chicos, grandes [...] Sacaron a dos sujetos bien amarrados los sujetos, ya con tex pálida. Amarrados, le hicieron arrodillar a la mala tomando el nombre «miserable». «¡Estos miserables van a ser ajusticiados, van a ser acriminado!» [...] Sale una señorita entre 17, 18 años, agarra un puñal grande y lo pica al hombre en la parte de atrás como si estuviese matando a un ganado, a una res. Y al picar, así cae. Y el señor nuevamente se levanta, quiso de repente reaccionar. Los miembros de la guerrilla apuntando con armas para que el pueblo no corra o no se amontone hacia ellos, todo así, y había momentos que hacían tiros al aire: la gente gritaba, ya así ¿no? Entonces, no contento con eso agarraban, enfocaban con una linterna y te miraban si estás nervioso o estás tranquilo, o de repente si llorabas o no llorabas [...] Le agarraban a la gente así, y te obligaban a picar a esa persona, o sea a esa persona lo mataban picando así de a poquito a poquito. No contento con eso, otro grupo agarraba así la sangre que derramaba, así agarraba y te empezaba a manchar toda la cara así, te manchaba o a veces te obligaban a tomar la sangre de humano»⁶.

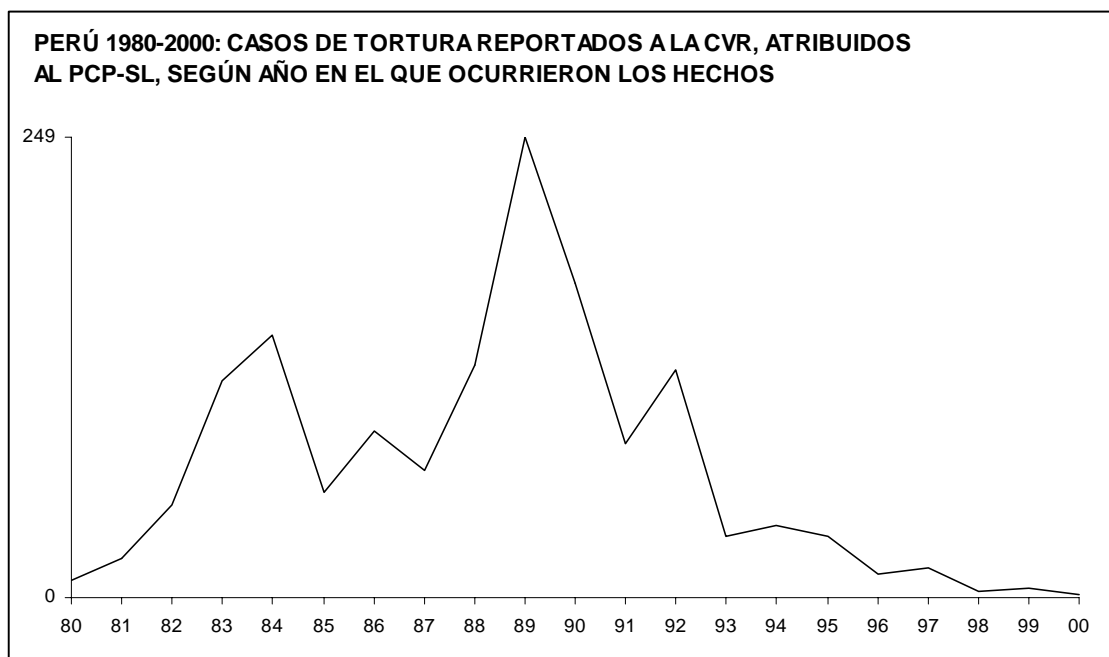
En el período 1983-1993 la tortura se constituyó en una práctica generalizada y sistemática realizada, generalmente, previamente a los asesinatos. El testimonio de la declarante identificada con el código 203453 señala que en 1990, en la comunidad de Pampa Aurora, distrito de Ayna, provincia de la Mar, departamento de Ayacucho su esposo estaba cosechando en su chacra en compañía de un grupo de otros agricultores. En esta circunstancia fueron atacados por 40 senderistas, quienes les amarraron las manos y los sindicaron como «yana umas» («cabezas negras» o informantes) y se los llevaron. La declarante al ser comunicada del hecho por sus vecinos, acudió a pedir ayuda a los militares quienes se desplegaron por los lugares aledaños en búsqueda de los secuestrados encontrando solo 10 cuerpos. Según la declarante, la mayoría de éstos mostraban signos de tortura, tenían las caras cortadas, otros no tenían orejas, otros estaban degollados y los demás, tenían las bocas cortadas. La declarante nunca encontró el cuerpo de su esposo.

1.4.1.2.2. Periodización y extensión de la tortura

La comisión concluye que el año en que se produjo la mayor cantidad de casos de tortura atribuibles al PCP-SL fue en 1989. El gráfico N.1 presenta los casos de tortura según el año en que se cometieron los hechos en el período 1980-2000:

⁶ Base de estudios a profundidad. Cita 400:45.

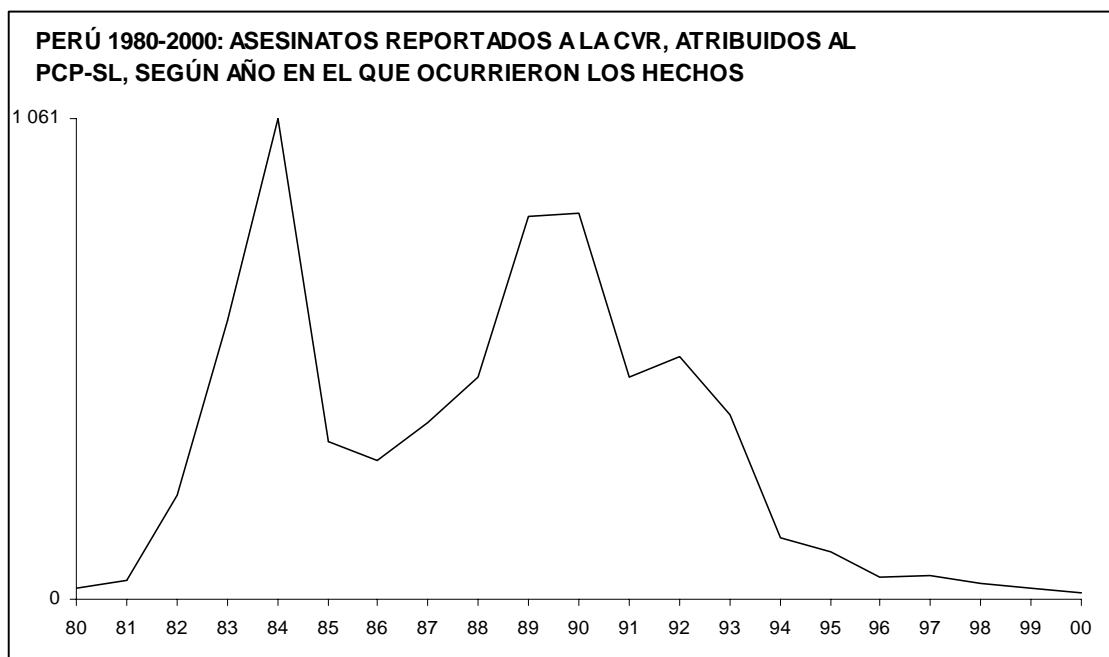
Gráfico 1



El gráfico 1 permite apreciar que existen además del año 1989 dos picos importantes en los años 1984 y 1992. De otro lado, se puede constatar que en el período 1980-1982 el número de casos de tortura es bastante reducido, lo que reafirma que en esos años principalmente se aplicaron tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

El gráfico 2 que sigue a continuación, corresponde a los casos de asesinatos atribuibles al PCP-SL de acuerdo al año en que sucedieron los hechos entre 1980-2000:

Gráfico 2

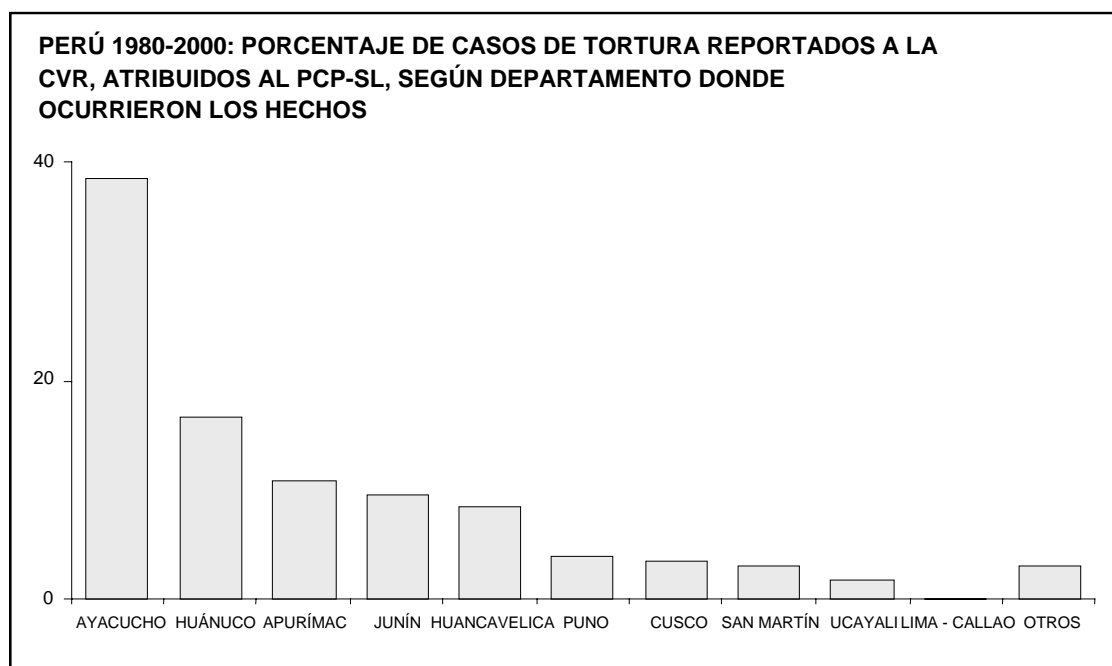


Según el gráfico 2, existe una frecuencia de casos de asesinatos entre 1983 y 1993 coincidente con el de tortura. Asimismo, los asesinatos tienen tres picos importantes durante los años 1984, 1989 y 1992, los que son considerados como referentes importantes al momento de cuantificar la cifra de víctimas de tortura en esos años, pues tal como se ha señalado, existen elementos que permiten fundamentar razonablemente que las víctimas de asesinatos fueron previamente torturadas.

Debe tenerse en cuenta además, que la tortura así como otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes estuvieron presentes durante las masacres perpetradas por Sendero Luminoso. La Comisión ha identificado numerosos eventos considerados como masacres sucedidos entre 1982 y 1994 que implicó el asesinato de más de mil personas entre hombres, mujeres y niños y niñas. Los sucesos recogidos en dichos eventos, hacen referencia a actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes antes de los asesinatos colectivos.

Con respecto a la extensión de la tortura en los diversos departamentos del país. El gráfico 3 presenta los casos de tortura según el departamento donde ocurrieron los hechos en el período 1980-2000:

Gráfico 3



Los cinco principales departamentos afectados por la tortura son Ayacucho con el 38%, le sigue el departamento de Huánuco con el 17%, luego el departamento de Apurímac con el 11%, el departamento de Junín con el 10% y Huancavelica con el 9%.

1.4.1.2.3. Objetivos

La Comisión encuentra que tanto la tortura como otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes fueron usados principalmente para «castigar» o como represalia contra la víctima. Asimismo, como instrumento de control e intimidación contra la población civil a fin de atemorizar a quienes no aceptaban sus órdenes y la política que querían implementar. En menor medida, estas violaciones se usaron como mecanismo para obtener información.

1.4.1.2.3.1. La tortura como castigo

Múltiples testimonios recibidos por la Comisión permiten establecer diversas situaciones en las cuales el PCP-SL utilizó la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes con el fin de imponer una sanción. Esta situación se encuentra, como se ha mencionado, en el período establecido entre 1980 a 1982 aproximadamente, con el objeto de mantener un supuesto orden moral en la comunidad. Se castigaba en situaciones dónde víctimas eran acusadas de robo, de adúlteros, de abusivos.

La segunda situación se presentaba cuando la víctima no cumplía con las órdenes que «el partido» (PCP-SL) establecía. El ejemplo más reiterado se presentó cuando la víctima, que era designada contra su voluntad como «autoridad del partido», no cumplía con las funciones requeridas.

La declarante que se identifica con el código 202591 manifestó ante la Comisión que en 1989, en la comunidad de Allarpo, distrito de Secella, provincia de Angaraes, departamento de Ayacucho se produjo una incursión senderista. Luego de una asamblea nombraron a varias personas entre ellas a su esposo como «mandos» de dicho grupo con la responsabilidad de organizar a la comunidad. Luego de 8 meses, un grupo de 50 senderistas ingresaron a la comunidad y acusaron al esposo de la declarante de no cumplir con lo encomendado: lo sacaron de su cama, lo condujeron al patio de su casa, mientras le golpeaban con palos, patadas y puñetes. Luego le preguntaron por qué no había cumplido con sus tareas y le golpearon nuevamente. Le taparon la boca con un trapo entre varios, le cortaron la oreja, le punzaron con un cuchillo en la espalda y finalmente le degollaron.

Otra de las situaciones se presentó cuando la víctima brindaba algún tipo de colaboración a agentes del Estado, como ocurrió en 1983 con el esposo de la declarante identificada con el código 202679 en el distrito de Chungui, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho:

Al entrar a la casa comunal encontré a mi esposo todo golpeado y todavía le estaban pegando con puñetes y patadas. Les grité «¿que han cometido con mi esposo?» y me dicen «Tú cállate y retírate». Llorando regresé a mi casa y llevé a mis hijos para que nos maten a todos, pero mi esposo ya no podía hablar, su cabeza sangraba y mis hijitos lloraban. Grité «¿por qué le pegan tanto?» y me dicen «miserable, yana uma, tú no sabes nada, retírate.

Este miserable ha dicho en toda la hacienda: a personas desconocidas tienen que agarrarlo. Por eso este miserable tiene que morir ¿o también quieres morir?

La declarante que se identifica con el código 201117 señala que en 1987 en la localidad de Putaccasa, distrito de Sacsamarca, provincia de Huancasancos, departamento de Ayacucho su madre fue asesinada por elementos subversivos del PCP-SL acusada de haber brindado alimentación en su restaurante a efectivos militares. Los senderistas sacaron a su madre a patadas del restaurante, la llevaron fuera y comenzaron a maltratarla, le rompieron la nariz diciéndole «a esos perros les has dado comida ahora que te salven esos perros». Luego de maltratarla le dispararon en el estómago y en la cabeza. Dos años después 50 senderistas entraron al lugar y le mandaron a preparar comida a su padre, luego de comer registraron la casa, encontrando sellos y documentos debido a que su padre era Teniente Gobernador, lo golpearon, pero logró zafarse de ellos, corrió cuando recibió un tiro en la espalda, los senderistas se acercaron al herido «miserable, tú le das comida a los policías, eres un soplón», le cortaron la lengua y arrancaron los dientes antes de dispararle en la cabeza y quemar su casa.

Sendero Luminoso también aplicó la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes como castigo en situaciones en que las personas no acudían a las reuniones y asambleas que ellos convocaban. Como se ha investigado en el caso de Lucanamarca, que se detalla en este Informe Final, los declarantes refirieron que si no asistían a las reparticiones, reuniones o asambleas que realizaba el PCP-SL eran castigados y si sucedía de manera reiterada el castigo era la muerte. Tenían una escala que dependía de la falta y la recurrencia en ella, por ejemplo si era la primera vez que faltaba a una asamblea se le daba un aviso, y a la segunda falta se le castigaba físicamente en una asamblea pública. La escala era: a) amonestación; b) corte de cabello y otros castigos físicos y c) ejecuciones.

El declarante que se identifica con el código 400087 ante la Comisión manifestó que en el año 1984, cuando vivía en el caserío de Cerro Azul, departamento de Huanuco, los pobladores eran obligados a participar en las reuniones organizadas por los subversivos. En una ocasión el declarante asistió obligado a una reunión y se atrevió a preguntar «¿Compañeros, de qué se trata la política que buscan?». Como respuesta uno de los mandos subversivos se puso de pie y dijo «Este compañero parece que es soplón ¿por qué tiene que juzgar acá el derramamiento de sangre? [...] te vamos hacer una autocrítica», lo que indicaba que sería dejado solo y sin alimento con la intención que se «auto analice» y se arrepienta de sus acciones o pensamientos o cualquier tipo de influencia negativa a la posición de Sendero Luminoso. El declarante fue forzado a quedarse de pie durante toda la noche, hasta la mañana siguiente.

1.4.1.2.3.2. La tortura como medio de intimidación y control

La tortura también fue implementada por el PCP-SL como parte de su estrategia para aplastar cualquier resistencia a su dominio. Algunos declarantes mencionan cómo las víctimas eran acusadas de ser «enemigos de la revolución». La declarante que se identifica con el código 202514 fue testigo directo de torturas ocurridas en la localidad de Pantacc, distrito de Guaín, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho en 1987:

Lo encerraron en una casa abandonada de donde trató de escapar, siendo recapturado nuevamente pues estaba vigilado en forma permanente. Sus captores lo acusaban de ser uno de los enemigos de la revolución [...] desde el momento de su recaptura fue torturado por los senderistas [...] Lo torturaron utilizando objetos contundentes, repetitivamente, preguntándole el por qué se quería escapar «seguro eres soplón, miserable» le incriminaron.

Las torturas también fueron usadas como medio de intimidación a fin de que las autoridades renunciaran a sus cargos y obtener el control de las comunidades. Por ejemplo en el testimonio 202329, el declarante quien detentaba el puesto de Alcalde, refiere que en 1985, en el distrito de Chiara, provincia de Andahuaylas, departamento de Ayacucho, miembros del PCP-SL interrumpieron una asamblea comunal y exigieron que dejara su cargo. La víctima en ese instante aceptó por temor, pero luego de casi tres meses aún mantenía el mismo cargo. Por ese motivo, treinta senderistas regresaron a Chiara, sorprendiendo al declarante y llevándolo a la plaza de armas donde recibió un «castigo popular» consistente en treinta latigazos en presencia de la población.

Otro de los fines por los que el PCP-SL utilizó la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes como intimidación fue para evitar que los miembros de las comunidades formaran rondas campesinas o los denominados Comités de Autodefensa

La declarante que se identifica con el código 301360 refirió a la Comisión que una noche en 1990, en la comunidad de Huamancaca Chico, provincia de Chupaca, departamento de Junín, el PCP-SL asesinó al Presidente y tesorero de dicha comunidad. Señaló que al tesorero lo sacaron de su casa y lo llevaron al cementerio donde le cortaron las muñecas, lo degollaron, le castraron y finalmente le golpearon la cabeza con una piedra grande. Luego dejaron letreros que decían «así mueren los perros miserables que quieren formar rondas campesinas, tenía al final del texto una hoz y un martillo, pintado todo las letras de rojo».

1.4.1.2.3.3. La tortura para obtener información

A pesar que el PCP-SL aplicó en pocos casos la tortura para obtener información, es importante referirse a ella:

[...] me llevaron a un cocal y me hicieron el torniquete (amarran una soga al cuello y presionan atrás con un palo intentando ahorcar). Duró de seis de la mañana hasta las siete de

la noche. Me decían que cantase cuál era la información que yo había llevado al Ejército, que como yo era soplón debía saber.⁷

El declarante que se identifica con el código 520161 en julio de 1992 se encontraba descansando en su casa en el pueblo y distrito de San José, provincia de Azángaro, departamento de Puno cuando ingresaron a su casa dos presuntos subversivos del PCP-SL armados quienes le preguntaron si era el presidente de la Comunidad de Chaupiari. Ante su negativa le golpearon con la culata de arma de fuego en las costillas y le dijeron que hable, le pateaban y pisaban en la espalda y le interrogaban «¿dónde esta el presidente?».

En esta modalidad fue muy común que se torturara a los familiares para que señalaran el paradero de sus seres queridos «me han agarrado, me han amarrado, y luego me han empezado a golpear hasta que me salga sangre de la cabeza, mientras me insultaban y mentaban la madre a su vez me preguntaban dónde esta mi yerno, a lo cual yo no respondía nada.»⁸

1.4.1.2.3. Modalidades de tortura

Como se ha afirmado, la Comisión ha identificado dos momentos principales en la aplicación de torturas o tratos crueles por parte de miembros del PCP-SL: el primero era el momento inmediatamente anterior a la ejecución de una persona, cuya actuación opuesta al PCP-SL se pretendía escarmentar; el segundo es el caso de víctimas cautivas de Sendero, ya sea que han sido capturadas, o viven en localidades bajo control del «nuevo orden» senderista.

Es importante recalcar algunos elementos que explican el «sentido» funcional de estos crímenes en la forma de actuación de los miembros del PCP-SL. Degradar a una persona con insultos y suplicios busca al menos dos objetivos concretos: por un lado, busca infundir terror entre quienes son obligados a presenciar estos tratos y demostrar que los senderistas están dispuestos a todo, que es menester aceptar pasivamente su dominio; por otro lado, busca deshumanizar a la víctima a los ojos de los mismos senderistas que deben realizar el asesinato, como parte de un condicionamiento psicológico que normalice el acto de quitarle la vida a alguien.

La deshumanización de la víctima no se limita al momento previo al asesinato, pues la Comisión ha descubierto un consistente patrón de vejámenes infligidos por los miembros de Sendero contra los cadáveres de sus víctimas. Mucho antes de los dinamitamientos de cadáveres, que llevarían a cabo en Lima, Sendero ya había implantado en las zonas rurales la práctica de prohibir a los familiares o allegados de sus víctimas que removiesen los cuerpos de donde habían sido dejados. El colocar carteles infamantes sobre el cadáver y negarle un entierro digno era una

⁷ Testimonio 417648 narra los sucesos ocurridos en el anexo de la Morada, distrito de Cholon, provincia de Marañón, departamento de Huanuco, en el año 1992.

⁸ El declarante que se identifica con el código 301362 fue torturado por elementos subversivos en el distrito de Huamancaca Chico, provincia de Huancayo, departamento de Junín, en el año 1990.

forma de desafiar las convicciones humanas más acendradas sobre el respeto a quienes han fallecido.

El componente ejemplarizador de los castigos y torturas es más claro en el caso de los maltratos infligidos a quienes viven bajo el control senderista. Los líderes locales senderistas aplican el criterio de defender a toda costa el poder obtenido y están ideológicamente condicionados a percibir cualquier duda o vacilación de sus subordinados como una tendencia «reaccionaria». Torturar al disidente, someterlo a duras críticas e insultos, obligarlo a que pida disculpas y «recapacite» busca en este caso advertir al individuo que está a un paso de la muerte y que debe conformar con la conducta prescrita por los nuevos señores: no se tolera el derrotismo ante los reveses sufridos, la tristeza por abandonar el lugar de origen, los remordimientos por asesinar a vecinos. La tortura es, para el «nuevo orden» una pedagogía infernal.

1.4.1.2.3.1. Tortura previa al asesinato

La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes fueron aplicados generalmente por el PCP-SL antes de asesinar a sus víctimas. Esto se materializó de manera individual o colectiva.

La declarante identificada con el código 200999 manifestó a la Comisión, que en 1989, en el distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, llegaron a su casa un grupo de senderistas, quienes la capturaron y la llevaron a la plaza. Mientras tanto otros senderistas seguían llegando y capturando a más gente. Declara que cuando los detenidos ya estaban en la plaza, un hombre alto y delgado, comenzó a llamar una larga lista de nombres, identificando a 16 personas presentes, que fueron encerradas en una habitación. Dice la declarante que los senderistas entraron al cuarto y los golpearon hasta matarlos. Se escuchaban los golpes y los gritos al mismo tiempo; «era como golpear la cosecha de la cebada: bom, bom, bom». Luego de la matanza, los senderistas ordenaron que nadie se acercase a levantar los cadáveres.

El declarante identificado con el código 202547 expuso ante la Comisión que, en 1988, en la comunidad de Cuticsa, distrito de Santo Tomas de Pata, provincia de Angares, departamento de Huancavelica, ingresaron a la plaza 17 senderistas vestidos de militares, portando escopetas y FAL. Éstos convocaron a la gente utilizando la campana del pueblo, logrando reunir alrededor de 40 comuneros entre varones y mujeres quienes luego de un rato fueron separados, los varones se quedaron formados en la plaza, las mujeres y niños fueron encerrados en la iglesia. Después de encerrar a las mujeres, empezaron a golpear a los varones de la plaza con patadas, palos y armas de fuego. Luego los echaron al suelo boca abajo y empezaron a dispararles. Nueve de las víctimas lograron escapar y declararon que los senderistas revelaron su identidad dando vivas al «presidente Gonzalo». Este testimonio es especialmente grave porque indica la práctica de un ardid de guerra

extremadamente perverso que no buscaba confundir a fuerzas regulares, sino aprovechar la confianza de la población civil para poner en evidencia sus lealtades y castigarlas.

En estas circunstancias, se ha podido determinar la aplicación de las siguientes modalidades:

Golpes

Fue uno de los métodos de tortura más utilizados. En el caso del PCP-Sendero Luminoso, los golpes se impartían reiteradamente con objetos, tales como palos, culatas de fusiles, así como con los puños, patadas, pisotones. Existen diversos casos en donde las víctimas se les golpea hasta producirles la muerte.

La declarante que se identifica con el código 202549 ante la Comisión manifestó que en mayo de 1984, en la comunidad de Huacacclla, distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica, incursionaron a la comunidad 50 senderistas entre varones y mujeres. Una mujer del grupo junto con algunos varones ingresaron a la casa de su padre, le indicaron agacharse y lo agarraron del cabello para sacarlo de su casa. Una vez fuera de la casa, la mujer que ingresó, al ver que la víctima seguía poniendo resistencia procedió a golpearlo con la culata de su arma hasta romperle la cabeza y la mandíbula, sin dejar en todo momento de incriminarle una serie de «malos comportamientos» y tratarlo con adjetivos como «Miserable».

Mutilaciones

La mutilación es un método de tortura que consiste en el desprendimiento de partes del cuerpo humano, tales como lengua, dedos, uñas, dientes, etc. La mayoría de las víctimas del PCP-SL sufrió el corte de la lengua, en menor proporción se cortaban orejas, manos, dedos, órganos genitales. En algunos casos se ha encontrado el desprendimiento de dientes.

La declarante que se identifica con el código 204025, ante la Comisión sostuvo que en el año 1983, en el distrito de Anco, provincia de La Mar, su esposo junto con su padrino fueron rodeados por los senderistas, quitándoles toda la mercadería que llevaban. Su padrino se lanzó a una laguna. Instantes después, los senderistas lo sacaron de esa laguna y como se encontraba herido, éstos empezaron a torturarlo sacándole todos los dientes, para luego matarlo.

La declarante que se identifica con el código 302344 manifestó a la Comisión que en 1988, varios senderistas ingresaron al barrio de Independencia, comunidad campesina de San José de Quero, provincia de Concepción, departamento de Junín persiguiendo a su yerno. Refiere la declarante, que su esposo que contaba con 75 años de edad en esa fecha trató de defenderlo golpeando a uno de los senderistas con un palo. Este senderista:

[...] agarró a mi esposo levantándolo contra la pared, al ver que tenían a mi esposo, me prendí del hombre, gritándole que suelte a mi esposo: «¡Es un anciano!». El hombre me dijo «¡Cállate!» y me tiró una cachetada, empujándome hacia el piso y me dijo: «¡Vieja, cállate!». En ese momento, el hombre sacó un cuchillo y le cortó la lengua a mi esposo diciéndole «¡Tú no tienes derecho de defender a ese individuo!» y lo tiró al piso».

Cortes

Los cortes como modalidad de tortura se realizan infiriendo a las víctimas rasgaduras en la piel con objetos punzo cortantes. El declarante que se identifica con el código 300527 refirió a la Comisión que el 6 de julio de 1987, en el distrito de San José de Acombabilla, Huancavelica, unos 20 ó 25 integrantes del PCP-SL entre hombres y mujeres, incluyendo menores de edad, reunieron a toda la población de la comunidad campesina de Puituco y los encerraron en local. Luego separaron al gobernador y a dos campesinos, los metieron a otra casa, donde los degollaron con cuchillos. Cuando fueron hallados muertos, además de estar degollados, los tres cadáveres presentaban unos cortes en forma de «X» en la frente y el pecho.

Crucifixión

La Comisión también ha recibido testimonio de la práctica de la crucifixión, acto de barbarie absoluta que desafía toda comprensión. El declarante que se identifica con el código 201782 señaló ante la Comisión que en 1984, que en la comunidad de Patahuasi, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, crucificaron a su padre, quien se negó a colaborar con el PCP-SL por su condición de Pastor de la Iglesia Evangélica Pentecostal del Perú: «mi padre sabía que estaba citado en qué día y hora iba a morir». De acuerdo al declarante, los senderistas aprehendieron a su padre en la madrugada y comenzaron a maltratarlo, haciéndole gritar de dolor. Luego procedieron a colgarle con soga «vamos a matar como a Jesús» y lo crucificaron en la puerta de la Iglesia, a la vista de los pobladores, que lloraban y oraban. «A mi padre colgado como un perro, como un animal, maltratado, lo habían crucificado como a Cristo, en una cruz pegado a la puerta de la Iglesia y a nosotros nos quedaba nada más que llorar».

Ver y escuchar tortura de otros

Debe considerarse como tortura psicológica o al menos como un trato cruel e inhumano la práctica de obligar a la población civil a estar presente durante la tortura y ejecución de otras personas. En el caso de Sendero Luminoso, esta modalidad se desarrolló reiteradamente durante los llamados «juicios populares», en donde los familiares de las víctimas eran obligados a presenciar las torturas, sin consideración alguna por los niños que debían ver el maltrato de sus padres.

1.4.1.2.3.2. Privación de libertad e imposición de castigos

Aquí la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes se producía cuando la víctima era privada de libertad de manera violenta y posteriormente inmovilizada mediante ataduras en el lugar de su aprehensión.

El declarante que se identifica con el código 200271 manifestó a la Comisión que una noche en 1987 unos 150 senderistas incursionaron en la comunidad de Chacapuquio, distrito de San José de Tiúllas, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho. Estas personas llegaron al domicilio de su hermano a quien apresaron y maniataron, en esos instantes el declarante acudió en su ayuda y apreció que los intrusos tomaban una toalla y amordazaban a su hermano, lo golpearon con la culata de sus armas y lo patearon.

Posteriormente a la captura, la víctima era conducida a la plaza de la comunidad o a un lugar público y en el trayecto también era objeto de otros vejámenes. El declarante que se identifica con el código 302067 señaló a la Comisión que en 1983, en el distrito de Vilca, provincia y departamento de Huancavelica, cuatro presuntos senderistas ingresaron a su casa y lo sacaron a la fuerza, semidesnudo y descalzo a la plazuela del pueblo. Mientras tanto, otro grupo hacía lo mismo con un vecino, que fue conducido a la misma plaza, amarrado de las manos y descalzo.

En estas circunstancias, se llevaban a cabo distintos suplicios.

Azotes

Esta modalidad de tortura fue muy practicada por el PCP-SL como forma de «castigo» y generalmente se aplicaba con el látigo, muchos de estas situaciones se produjeron durante los juicios populares y se llegó a hacer perder el conocimiento a la víctima.

El declarante identificado con el código 302077, relata que en marzo de 1984, en el distrito de Manta, provincia y departamento de Huancavelica los senderistas entraron a su casa y le acusaron de haber robado un arma que les pertenecía:

Dónde esta el arma compañero, entraron a mi casa los senderistas. Entonces, como no encontraron ninguna arma «me acompañas» me dijeron. Me sacaron unos cuarenta y me llevaron a la plaza del pueblo, allí me desnudaron y tiraron al suelo, diciendo «aquí te vamos a quemar vivo». (Pero) estaba lloviendo [...] Me tiraron látigo con verga de toro cuarenta personas, cada hombre o mujer me tiraba a tres manos, hasta los cuarenta a cincuenta latigazos todavía sentí, de ahí quedé completamente privado, me dejaron y no recuerdo para dónde se fueron los senderistas.⁹

En otros casos los latigazos eran una modalidad que precedía a la muerte. En noviembre de 1984, en Illahuasi, distrito de Andarapa, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, el declarante que se identifica con el código 202145 refiere que elementos senderistas ingresaron a su domicilio quienes se dirigieron a su madre a quien obligaron arrodillarse, preguntándole por qué cada vez que llegaban los Sinchis, tenía que alimentarlos. Enseguida procedieron a castigarla con un látigo de cuero de res, señalándole que se hacía merecedora a esa medida por su apego a los Sinchis. La víctima pidió a los senderistas que la perdonaran in embargo uno de ellos apuntó su arma a la altura de la cabeza de la víctima y disparó, matándola instantáneamente.

⁹ Los hechos relatados sucedieron en el distrito de Manta, provincia y departamento de Huancavelica en marzo de 1984 contra el declarante que se identifica con el código 302077.

El declarante que se identifica con el código 201369 señaló a la Comisión que en 1983 era Agente Municipal de su Comunidad Quiñas, distrito de Totos, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, un día fue sacado de su domicilio de manera violenta por un grupo de senderistas, quienes le atan las manos y lo conducen a la plaza del pueblo. En el trayecto hacia la plaza, fue golpeado con la culata de las armas, patadas, puñetes, insultos y amenazas de muerte por sus captores. Afortunadamente, y en una muestra de coraje, cuando se disponían a matarlo intervinieron los comuneros manifestando «¿por qué lo van a matar?, él no tiene la culpa solo es agente, este trabajo lo estamos haciendo todos los del pueblo no solo él». Ante el reclamo de la población, los senderistas deciden perdonarle la vida y darle cincuenta azotes, hecho al que la comunidad también se opuso «¿por qué lo van a castigar, él es inocente?».

Privación de la Visión

Esta forma de trato cruel se producía inmediatamente después de la aprehensión de la víctima y perseguía el fin —junto a las ligaduras— de someterla a un completo estado de indefensión.

La declarante que se identifica con el código 201517 señaló a la Comisión, que en 1982, en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, un grupo de senderistas ingresó al domicilio de su familia. En cuanto entraron al cuarto donde estaba descansando, inmediatamente la agarraron, le amarraron las manos, le vendaron los ojos y le taparon la boca con un trapo. Como el cuarto estaba oscuro la declarante encendió un mechero y se dirigió a su dormitorio en donde encontró a su marido y a su hija con los ojos vendados, las manos hacia delante.

El declarante que se identifica con el código 202628 refirió a la Comisión que en el año 1982, en el distrito de Marcas, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, miembros del PCP-SL ingresaron a su domicilio, lo capturaron, le ataron las manos y le vendaron los ojos para sacarlo de su domicilio. Declara que le hicieron caminar así vendado por todas las calles del distrito hasta llegar a la casa de una persona y luego hasta la posta del distrito. Luego le hicieron arrodillar para efectuar el juicio popular.

Corte de pelo

Esta fue una modalidad de trato degradante infligido contra las mujeres. Fue usada por miembros del PCP-SL debido al impacto que causaba entre las mujeres campesinas, que acostumbran usar el cabello en largas trenzas como parte integrante de su identidad cultural y presentación personal. El empleo de esta modalidad fue muy común durante los juicios populares.

La declarante que se identifica con el código 202522 señaló a la Comisión que en el año 1982, en la comunidad de Parco Alto, distrito de Anchonga, provincia de Angares, departamento de Huancavelica, cuando ésta descansaba ingresaron a su domicilio un grupo de 30 a 40 senderistas. Los senderistas la detuvieron, junto con su bebida, a quien le daba de lactar. Le apuntaron con un

arma en el pecho, pero el fusil no funcionaba. Ante esta situación optaron por torturarla y cortarle todo el cabello con navajas.

La declarante que se identifica con el código 203025 describió a la Comisión la incursión senderista sucedida en su comunidad de Huamanquiya, distrito del mismo nombre, provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho «las mujeres fueron encerradas con candado y les cortaron el cabello, las patearon y empujaron. Ellas suplicaban que las dejen libres, ofreciendo a cambio entregarles sus gallinas. Luego las soltaron llamándolas «amantes de los perros militares».

Extenuación Física

Este método de trato cruel tenía el objetivo de provocar agotamiento extremo en la víctima. La forma más utilizada era obligar a la víctima a permanecer de pie o en posiciones anómalas durante largo tiempo. También se producía cuando se obliga a la víctima a la realización de ejercicios físicos violentos o abdominales hasta la extenuación.

El declarante que se identifica con el código 302043 manifestó a la Comisión que en agosto de 1988, en el distrito de Sincos, provincia de Jauja, departamento de Junín, aproximadamente 20 hombres armados fueron y lo obligaron a salir de su casa. Cuando lo ubicaron, lo llevaron a empujones encañonándolo, aproximadamente unos 500 metros fuera del local. Declara que le hicieron arrodillar y golpearon, le dijeron que era un soplón y fue obligado a permanecer arrodillado durante una hora.

Desnudo Forzado

Esta forma de trato degradante consistía en exponer públicamente el cuerpo de la víctima para avergonzarla y violar su intimidad. Es una forma de actuación particularmente ofensiva para las mujeres.

El declarante que se identifica con el código 307507 refiere que elementos senderistas en enero de 1991 incursionaron en el distrito de Juan de Iscos, provincia de Chupaca, departamento de Junín. En esta incursión aprehendieron entre otros pobladores a la tesorera de la comunidad a quien desnudaron completamente, amarraron a un poste y le pintaron en el cuerpo la hoz y el martillo, acusándola de malversar fondos del pueblo y de tratar con uno y otro hombre.

Amenazas

El objetivo de control e intimidación de la población reposaba en gran medida en el recurso permanente a la amenaza, la más común de las cuales era la exigencia de abandonar alguna responsabilidad política o administrativa so pena de muerte.

Sendero Luminoso también amenazaba a los pobladores para que asistan a las reuniones a las que convocaba. Como se detalla en el estudio que esta Informe Final consagra al caso de

Lucanamarca, los senderistas decían «Uds. solo se van a escapar cuando se vayan el cielo. Aunque se vayan a otra nación, van a morir.»

El declarante que se identifica con el código 202062 señaló a la Comisión que en año 1983 o 1984, en la comunidad de Cotabamba, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, un grupo de senderistas ingresaron en su casa y procedieron a castigarlo, usando para ello un látigo con el que lo azotaron en tres oportunidades en el cuerpo. El declarante refiere que fue objeto de amenaza de muerte por el simple hecho de ser autoridad y fue interrogado sobre el trabajo que venía desarrollando a favor de la comunidad. Durante el interrogatorio, los senderistas le insinuaron que le iban a cortar la lengua, pero uno de ellos fue más compasivo y ordenó que lo dejaran libre haciéndole jurar que renunciaría pronto a ser autoridad.

Violación sexual

La violación sexual como tortura fue usada por el PCP-SL principalmente como forma de castigo o como represalia tanto para la víctima como para sus familiares.

La declarante que se identifica con el código 520112 señaló a la Comisión que en 1989 en el distrito de Orurillo, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, ella vivía con su esposo, el presidente de la Cooperativa Quisuni. Un día por la noche llegaron elementos del PCP-SL buscando a su esposo, a quien ella intentó defender con su cuerpo. Los senderistas de todas formas dispararon, hiriéndola superficialmente, y luego ejecutaron a su esposo de un balazo en la cabeza. Posteriormente, uno de los subversivos hizo entrar a la declarante a su tienda, la hizo desvestir y la violó: «...me llamó a mi tienda, me miraba. Dijo “quítate la ropa”. De miedo, primero le di toda mi platita que tenía en la tienda para que no mate a mis hijos. Pero me agarró fuerte y me besó en la boca, y me violó. Yo no sentía mi herida, el miedo no me dejaba ni hablar, pensaba que iban a matar a mis hijos».

La declarante que se identifica con el código 202594 señaló a la Comisión que en abril de 1994, en la comunidad de Sallayocc, distrito de Congalla, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica, ingresaron a su hacienda miembros de SL, aprehendiendo a toda la familia, que fue conducida a una casa abandonada, en donde los senderistas la violaron en presencia de su esposo e hijos. Después de una hora se retiraron, llevándose a su esposo. Esta fue la última vez que lo vio con vida.

Castigos contra niños y niñas

En estos casos, la tortura fue dirigida principalmente a quebrar la voluntad de los menores que eran llevados a las columnas senderistas al interior de la práctica del reclutamiento forzoso, como se verá con más detalle en la sección correspondiente de este Informe.

La declarante que se identifica con el código 500945 manifestó a la Comisión que aproximadamente en noviembre de 1991, en la comunidad de Juta, distrito de Lucre, provincia de

Aymaraes, departamento de Apurímac, su nieto fue reclutado por miembros del PCP-Sendero Luminoso. Sostiene que en esa oportunidad entraron a su comunidad varias personas totalmente armadas y comenzaron a reclutar a los jóvenes, entre los que se encontraba su nieto. Éste se resistió a ir y lloraba, por lo que los integrantes de la columna senderista «comenzaron a maltratarlo y así se lo llevaron, a golpes».

Los pseudo juzgamientos denominados «juicios populares»

De acuerdo al Derecho Internacional Humanitario (Art.3, literal d), están prohibidas en cualquier tiempo y lugar las condenas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales. Todo ser humano tiene derecho, cualesquiera sean las circunstancias, a un proceso justo en todo tiempo y lugar.

Una práctica común del PCP-SL fue la imposición de «penas» a través de pseudo juzgamientos que fueron denominados como «juicios populares». Estos se desarrollaron generalmente como parte de una incursión armada en poblaciones que no tenían protección policial o militar. El PCP-SL utilizaba esta modalidad de tortura como una táctica de terror contra la población en general.

El declarante que se identifica con el código 202106 señaló a la Comisión que en 1982, en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, incursionaron aproximadamente treinta senderistas, entre varones y mujeres, portando machetes, palos, cuchillos y algunas armas de fuego. Los atacantes tomaron el control de la localidad y aprehendieron al declarante, por ser teniente gobernador, obligándole a desnudarse y arrodillarse. Los senderistas colocaron su bandera y convocaron a la población con la campana de la localidad. Cuando llegó un número considerable de vecinos, los senderistas le vendaron los ojos y golpearon repetidamente su espalda con la parte plana de un machete. En ese momento, hicieron una arenga explicando los objetivos de sus acciones y preguntando a la población si este debiera ser ejecutado. Ante el desacuerdo de la población, los senderistas optaron por seguir golpeándolo.

La declarante identificada con el testimonio 453382, vivió entre 1988 y 1991 como integrante forzada de una columna armada del PCP-SL en el departamento de Huanuco. En una ocasión participó de un «juicio popular» en el caserío de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes. Relata que «para que hagan un “juicio popular” se amarraban una cinta roja en sus cabezas y obligaban a todo el pueblo a participar. Al más miedoso que veían le decían: “Ya, tú, ven chífale (mátale)”. Los hacían formar en filas de mujeres y hombres, de allí a cualquiera llamaban al frente para que maten a una persona. Leían su delito, depende de su delito, le torturaban, le mataban».

Los pseudo juzgamientos denominados por el PCP-SL «juicios populares» no ofrecieron las menores garantías de un juicio justo, y en el supuesto negado que lo hubiesen hecho, no podían haber concluido en la aplicación de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Toda medida que implicara la aplicación de éstos actos estaba claramente prohibida por el derecho internacional humanitario, de aplicación obligatoria independientemente de la voluntad del grupo armado.

1.4.1.3. Lugares

Localización Geográfica

De acuerdo a la información consignada en el gráfico 3, son cinco los departamentos donde se presentó con más intensidad la práctica de la tortura a manos de Sendero: Ayacucho con el 38% de los casos, Huánuco con el 17%, Apurímac con el 11%, Junín con el 10% y Huancavelica con el 9%. Esta incidencia de casos, se presenta también en los casos de asesinatos en los principales departamentos señalados: Ayacucho (43%⁹, Junín (17%) y Huánuco (15%) lo que refuerza la tesis de esta Comisión referida a la naturaleza de la tortura como elemento ligado al asesinato, en el caso del PCP-SL.

Recintos

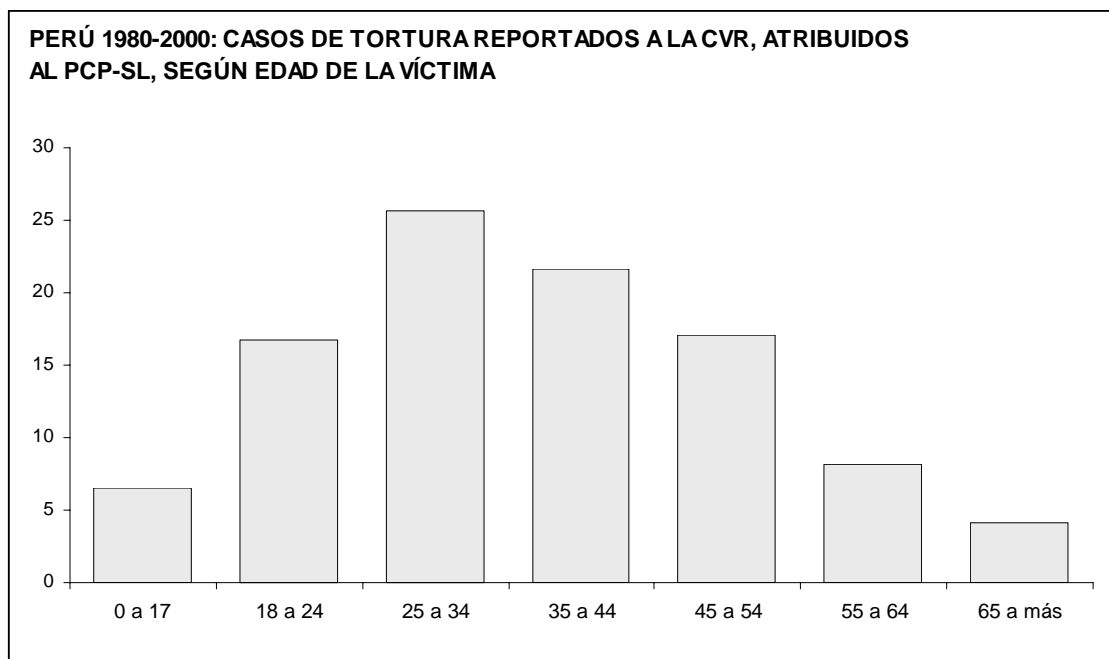
Debido a que la tortura llevada a cabo por miembros del PCP-SL ocurre generalmente en el contexto de incursiones, el recinto donde ocurrió la práctica se limitaba a lo que la oportunidad les permitía. No existían lugares especialmente acondicionados para torturar. Los testimonios dan cuenta de torturas cometidas en las plazas públicas, en los hogares de las víctimas, en templos y locales comunales. En otros casos, como se ha mencionado, las torturas tuvieron lugar entre personas que vivían bajo el control de Sendero en campamentos o «retiradas», lugares donde se trasladó forzosamente a la población a fin de servir a las necesidades logísticas de las columnas armadas.

1.4.1.4. Las víctimas de la tortura

1. De la información recogida por la CVR que reporta la edad, sexo, nivel educativo, estado civil y ocupación de la víctima permite establecer el siguiente perfil.

El gráfico 4 nos presenta los casos de tortura según edad de la víctima ocurridos entre el período 1980-2000:

Gráfico 4

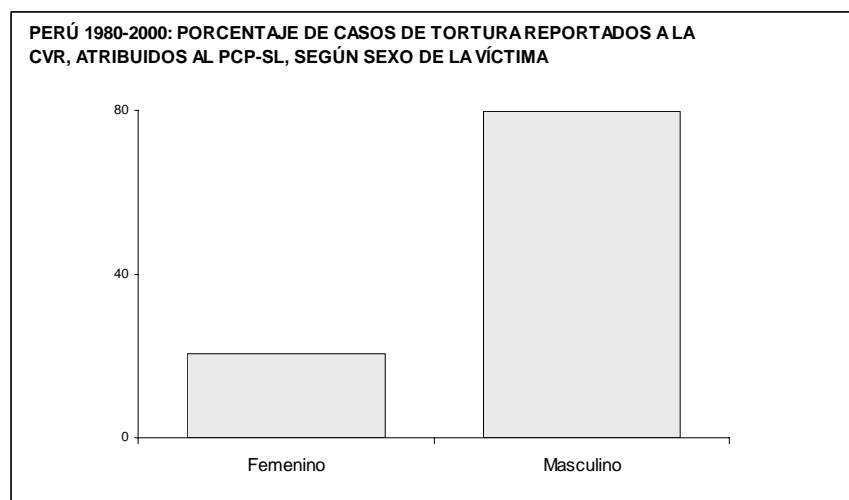


De acuerdo con el gráfico anterior, las víctimas de tortura fueron población mayoritariamente joven. El número mayor de víctimas se encuentran agrupadas en el rubro de entre los 25 y 34 años y representa el 26% de los casos. El segundo grupo se encuentra entre los 35 y 44 años y representa el 22% de los casos.

Cabe destacar que en el caso de asesinatos, el mayor número de casos coincidentemente corresponde a jóvenes entre 25 y 34 años y representan en 24% de la población afectada por este crimen.

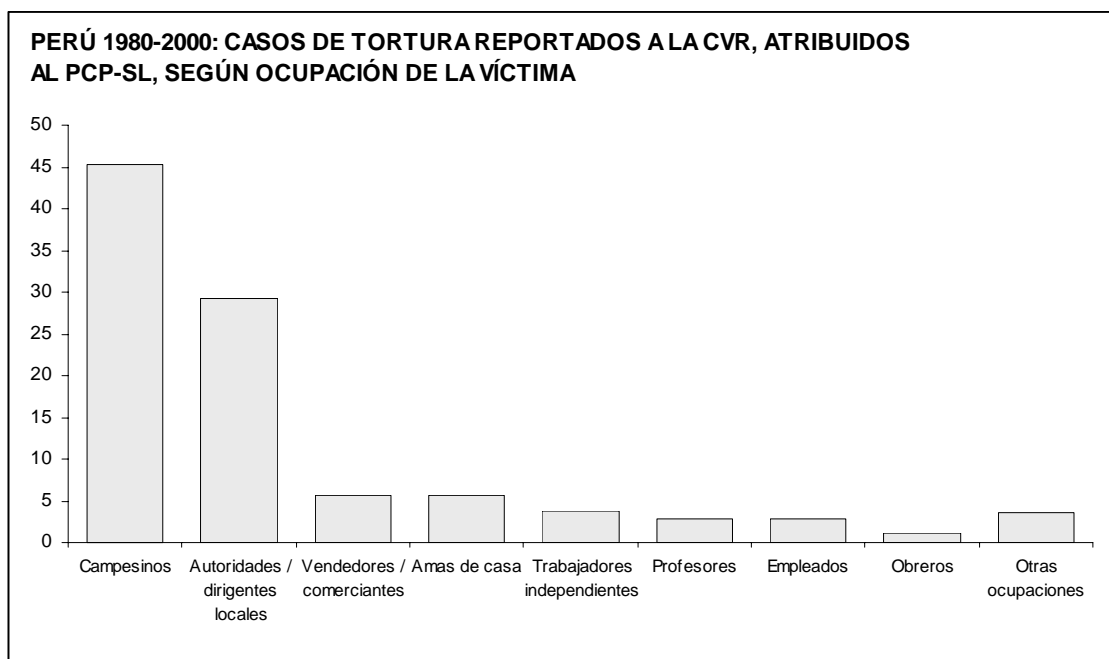
El gráfico 5 nos presenta los casos de tortura según el sexo de la víctima reportados por la Comisión entre 1980-2000, el porcentaje de casos de tortura contra hombres es 4 veces mayor que el porcentaje de casos de tortura contra mujeres, 80% y 20% respectivamente:

Gráfico 5



2. El Gráfico 6 presenta los casos de tortura según la ocupación de la víctima en el momento en que sucedieron los hechos entre 1980-2000

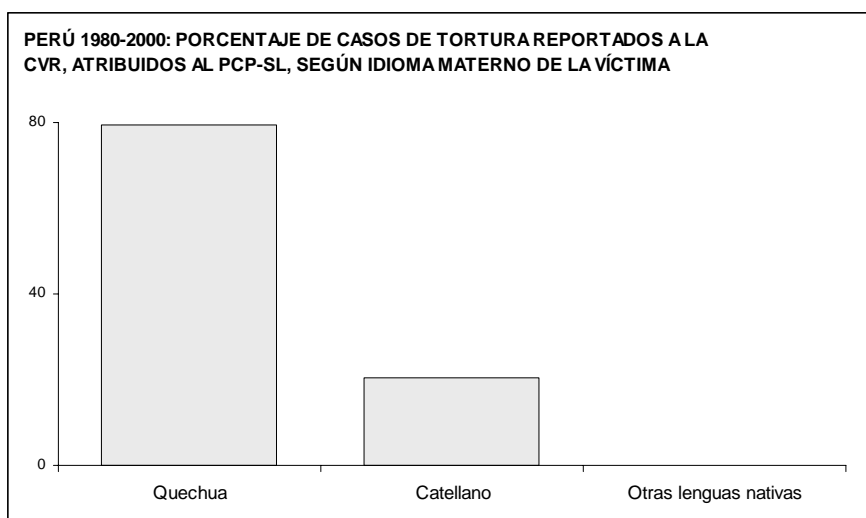
Gráfico 6



Según el gráfico 6, el mayor número de víctimas tenían como ocupación actividades agrícolas (45%), le siguen las autoridades y dirigentes locales con el 29%, los vendedores comerciantes con el 6% y las amas de casa con el 6%. En el caso de asesinatos, el mayor número de víctimas también corresponde al sector campesino y representan el 47% de los afectados, el segundo lugar, al igual que en el caso de la tortura lo ocupan las autoridades y dirigentes 28%.

El gráfico 7 presenta los casos de tortura según el idioma materno de la víctima en el período 1980-2000.

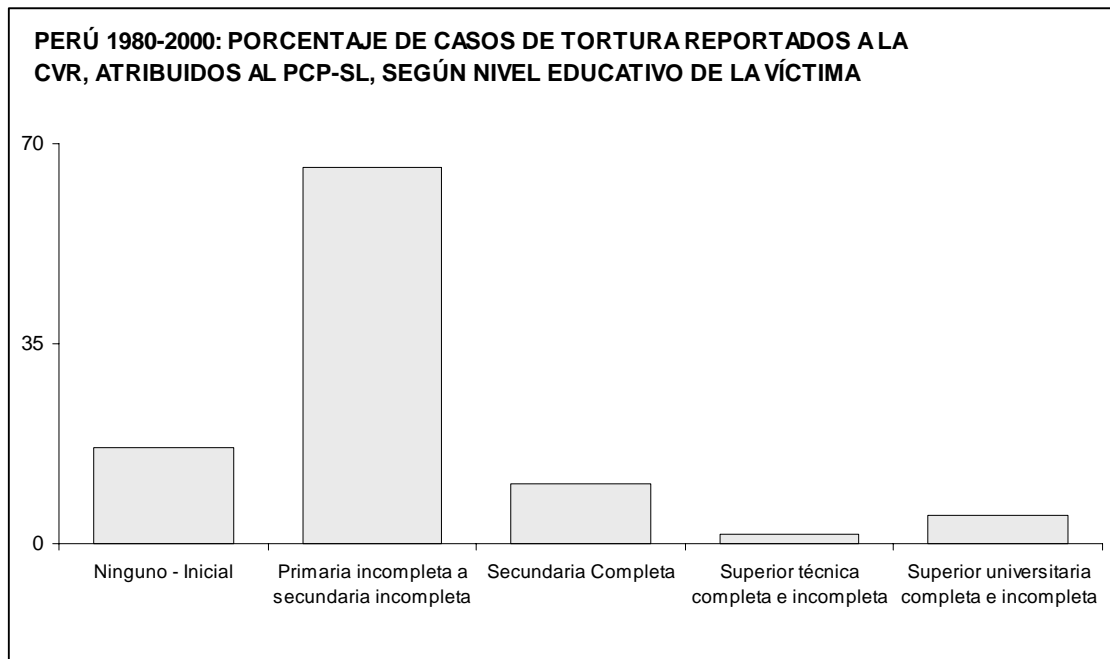
Gráfico 7



Según el gráfico 7, se trata de una población que en su mayoría tenía al quechua como lengua materna, el 79% de las víctimas se reportan en ese rubro y sólo el 20% hablaba el idioma castellano y el 0.09% otras lenguas nativas.

El gráfico 8 presenta los casos de tortura según el grado de instrucción de la víctima en el período 1980-2000.

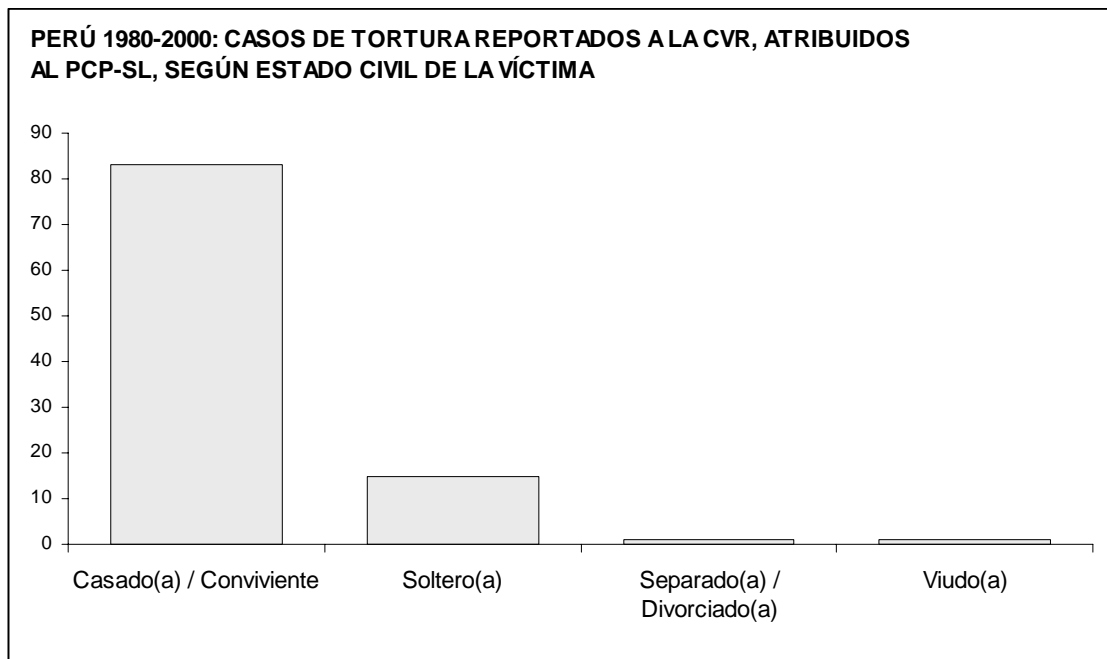
Gráfico 8



El gráfico 8 permite apreciar que la mayoría de las víctimas tenían un nivel educativo que versaba entre la primaria y la secundaria incompleta 66%. En segundo lugar se encuentran aquellos que no contaban con nivel educativo alguno y representan el 17%. Finalmente, le siguen las víctimas que contaban con un nivel de instrucción de secundaria completa 16% y los que tuvieron educación superior 7%.

Cabe señalar, que los datos registrados con respecto estado civil de las víctimas se puede constatar que se trataba de personas que contaban con un entorno familiar (Gráfico 9).

Gráfico No. 9



1.4.1.5. Conclusiones

La tortura tuvo una relación directa con la violación al derecho a la vida (asesinatos)

La Comisión tiene evidencias que le permiten concluir que la tortura, así como otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, fue perpetrada en forma generalizada por miembros del PCP-SL contra personas que eran consideradas hostiles, así como contra sus familias, como paso previo a su eliminación física en el contexto de incursiones armadas, de pseudo juzgamientos denominados «juicios populares» y en los campamentos o «retiradas» que constituyeron en distintos lugares. Esta práctica, que no podía ser desconocida por la dirigencia responsable del PCP-SL, no sólo fue tolerada por la organización, sino considerada como necesaria.

La tortura constituyó un crimen de lesa humanidad

La Comisión concluye que en el período inicial de su despliegue, los miembros del PCP-SL llevaron a cabo castigos ejemplarizadores en las zonas donde incursionaban, como parte de su estrategia de crear «bases». Entre los años 1983-1993, la tortura se extendió como práctica ejemplarizadora previa a los asesinatos. La Comisión ha comprobado una frecuencia importante de casos de tortura entre 1983 y 1993 y una reiteración de modalidades y prácticas en diversos lugares en Ayacucho, Huanuco, Junín y Pasco, Apurímac y Huancavelica, como lugares de mayor incidencia. El carácter generalizado de la práctica, y el hecho de encuadrarse en ataques concientes contra la población civil, permite a la Comisión concluir que la tortura practicada por el PCP-SL entre 1983 y 1993 se constituyó un crimen de lesa humanidad.

La tortura constituye una violación del Derecho Internacional Humanitario

En el contexto de un conflicto armado interno, es obligatoria la aplicación del artículo 3 Común a las cuatro Convenciones de Ginebra de 1949. La práctica de grupos insurgentes —por más que éstos proclamasen no reconocer el derecho internacional humanitario— tenía que respetar las mínimas protecciones que el derecho de la guerra otorga a la población civil que no participa directamente en las hostilidades. A la vista de los testimonios recibidos por la Comisión de la Verdad sobre tortura, se concluye que los miembros del PCP-SL llevaron a cabo graves infracciones al derecho internacional humanitario, que generan de parte de la comunidad internacional la obligación de su castigo en cualquier jurisdicción.

Sendero Luminoso utilizó la tortura de manera pública

La tortura llevada a cabo por el PCP-SL no buscaba información; era un modo de castigo ejemplarizador que perseguía sembrar el terror entre la población en general con el objetivo de suprimir toda disidencia y avanzar en su objetivo de construir bases sociales de apoyo.

Periodización y extensión de la tortura

Los años en que se produjeron la mayor cantidad de casos de tortura atribuibles al PCP-SL fueron en 1984, 1989 y 1992, siendo el año de mayor intensidad 1989. De otro lado, se produjo una frecuencia de casos de asesinatos entre 1983 y 1993 que coincide con el de tortura. Esto es un elemento importante al momento de cuantificar la cifra de víctimas de tortura en esos años, pues como se señaló anteriormente, existen indicios importantes que permite presumir razonablemente a la Comisión que las víctimas de asesinatos fueron previamente torturados.

Modalidades de tortura

En cuanto a las modalidades de tortura la Comisión ha encontrado que esta se produjo en dos momentos: previamente al asesinato, y bajo condiciones de privación de libertad. En ambos casos se ha podido determinar que se llevaron a cabo torturas y tratos inhumanos físicos, como golpes, azotes y mutilaciones; y psicológicas, como las amenazas y la obligación de presenciar la tortura de terceros.

Es importante resaltar que la Comisión ha recibido testimonios consistentes entre sí que resaltan la práctica de la violencia sexual, como violación y desnudos forzados, contra la mujer. Del mismo modo, la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes fueron utilizados en conexión con otros crímenes como el reclutamiento forzoso de menores.

Los pseudo juzgamientos violentaron el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos

Una práctica común del PCP-SL fue la imposición de «penas» a través de los pseudo juzgamientos denominados «juicios populares». Las víctimas eran objeto público de crueles medidas impuestas por los subversivos como el corte de cabello, mutilaciones, latigazos y eventualmente el asesinato. La Comisión ha constatado también que se llevaron a cabo vejámenes contra los cadáveres de las víctimas, lo que constituye un acto inhumano.

Estos pseudo juzgamientos, no ofrecieron las garantías esenciales de un juicio justo, y en esa medida violentan el derecho internacional humanitario y constituyen también una flagrante violación de los derechos humanos.

Las víctimas del PCP-SL fueron mayoritariamente campesinos quechuahablantes

Sendero Luminoso no sólo aplicó la tortura a quienes consideraba «enemigos» políticos, como autoridades, y representantes del poder local tradicional, sino que extendió esta y otras prácticas vejatorias contra cualquier persona que no apoyase explícitamente su causa.

1.4.2. TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES INFLIGIDAS POR AGENTES ESTATALES O PERSONAS ACTUANDO BAJO SU AUTORIZACIÓN O AQUIESCENCIA

La práctica de la tortura por parte de agentes estatales ha sido durante mucho tiempo una grave preocupación nacional e internacional. La Defensoría del Pueblo,¹⁰ y numerosas instituciones defensoras de los derechos humanos, dentro y fuera del país se han pronunciado en el sentido que, pese a las frecuentes y reiteradas alegaciones de tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes contra personas privadas de libertad, no se inician investigaciones administrativas o judiciales, ni se aplican sanciones contra los presuntos autores.

La tortura es una práctica inexcusable que encuentra terreno propicio en las graves deficiencias estructurales en el sistema de administración de justicia e investigación policial. El Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, comprobó en su investigación confidencial sobre la situación de la tortura en el Perú, que ésta no era circunstancial sino que se trataba de una práctica sistemática llevada a cabo durante la investigación criminal: «la uniformidad que caracteriza los casos, en particular las circunstancias en que las personas son sometidas a tortura, el objetivo de la misma y los métodos de tortura empleados, llevan a los miembros del Comité a concluir que la tortura no es circunstancial sino que se ha recurrido a ella de manera sistemática

¹⁰ Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión ad hoc creada por Ley 26655, pp 62,65.

como método de investigación». ¹¹ A pesar de que en 1991 la tortura se tipificó en el Código Penal, la práctica continuó. Las conclusiones del informe sobre el Perú del Comité contra la Tortura llevado a cabo en 1998, señala que seguían presentándose "frecuentes y numerosas alegaciones de tortura". ¹²

La práctica de la tortura ha resultado en la presentación de numerosos casos contra el Perú en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Así, por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha elevado informes sobre los casos Martín de Mejía, en 1996, y Meneses Sotacuro en 2000. Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha fallado hallando responsable al Estado peruano de tortura y otras violaciones en los casos Loayza Tamayo, de 1997, y Cantoral Benavides, de 2000.

La Comisión tiene información suficiente para considerar que la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes constituyeron una práctica sistemática y generalizada en el contexto de la lucha contrasubversiva. La frecuencia de los casos, la reiteración de las modalidades en diversos lugares y por diversos agentes, sugiere un aprendizaje de técnicas de una práctica aberrante que el Estado tenía el deber de prevenir y sancionar.

4.2.1. Marco jurídico

La tortura es una práctica proscrita, en virtud de normas convencionales y consuetudinarias por el Derecho Internacional ¹³. El derecho a no ser torturado, de acuerdo con las normas mencionadas, forma parte del núcleo de derechos no derogables en ninguna circunstancia, incluyendo los estados de emergencia, y su vulneración constituye un crimen internacional ¹⁴. El Estado peruano ha ratificado todos los tratados relativos a estas materias.

La definición de tortura adoptada por la Comisión, sigue los avances más recientes en el derecho penal internacional, en particular el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. La Comisión entiende por tortura el causar intencionalmente dolor o sufrimiento graves, ya sean físicos o mentales, a una persona que el agente tenga bajo su custodia o control. Cuando la tortura

¹¹ ONU. Comité contra la Tortura. Informe de la Investigación sobre el Perú, preparado por los Sres. Alejandro González Poblete y Bent Sorensen de conformidad con el artículo 20 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. 22 período de Sesiones. Ginebra, 26 de abril a 14 de mayo de 1999. Párrafo 155.

¹² Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Conclusiones y recomendaciones del Comité contra la Tortura Perú A/53/44, par. 197 – 205). 1998

¹³ Véase los instrumentos internacionales de la Organización de Naciones Unidas: Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 5; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 7; Convención contra la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Véase los instrumentos de la Organización de Estados Americanos: Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo 1; Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 5; y la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura.

¹⁴ El Tribunal Penal Internacional de la ex Yugoslavia (TPIY) concluyó que la tortura estaba prohibida por todos los ámbitos del derecho consuetudinario e internacional. (TPIY Sentencia Celebici del 15 septiembre de 2002). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) establece que el derecho a un trato humano y la prohibición a la tortura son «obligaciones fundamentales que no admiten excepciones. Se trata de normas ius cogens que imponen obligaciones erga omnes a todos los Estados». (CIDH Quinto Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Guatemala, año 2001, Capítulo VI.)

se comete como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque, entonces cabe afirmar que se ha perpetrado un crimen de lesa humanidad. No se entiende por tortura el dolor o los sufrimientos que se derivan únicamente de sanciones lícitas impuestas por el Estado y que son consecuencia normal o fortuita de ellas.

La distinción entre los actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes es de intensidad. Según la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos crueles o penas crueles inhumanos o degradantes la «tortura constituye una forma agravada y deliberada de trato cruel, inhumano o degradante»¹⁵. Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la tortura tiene una característica especial que está en relación con «la intensidad del sufrimiento infligido»¹⁶

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia del Caso de María Elena Loayza Tamayo ha detallado algunas medidas que pueden constituir ejemplo de tratos crueles, inhumanos o degradantes:

[...] la incomunicación durante la detención, la exhibición pública con un traje infamante a través de medios de comunicación, el aislamiento en celda reducida, sin ventilación ni luz natural, los golpes y otros maltratos como el ahogamiento, la intimidación por amenazas de otros actos violentos, las restricciones al régimen de visitas como formas que constituyen tratos crueles, inhumanos o degradantes en el sentido del artículo 5.2. De la Convención Americana»¹⁷.

La Corte Europea de Derechos Humanos ha señalado que aún en ausencia de lesiones, los «sufrimientos que en el plano físico y moral, acompañados de turbaciones psíquicas durante los interrogatorios, pueden ser considerados como tratos inhumanos. El carácter degradante se expresa en el sentimiento de miedo, ansia e inferioridad que el actor provoca sobre la víctima para ‘humillar, degradar y de romper la resistencia física y moral’¹⁸. La Corte Europea ha sido muy detallada para conductas que pueden convertirse en tratos degradantes. Así, las inspecciones personales pueden constituir tratos degradantes si no son realizadas de una manera apropiada.¹⁹ En cuanto a las penas o castigos, para ser considerados «inhumanos» o «degradantes» deben causar un sufrimiento mayor que el inevitable sufrimiento o humillación producida por una forma legítima de castigo²⁰.

¹⁵ ONU. Declaración de las Naciones Unidas sobre la Protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, artículo 1.

¹⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Caso 10832 Lizardo Cabrera (República Dominicana). Informe 35/96, aprobado el 13 de abril de 1998.

¹⁷ Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) Caso Loayza Tamayo. Sentencia del 17 de septiembre de 1997, párrafo 58

¹⁸ Corte Europea de Derechos Humanos, Sentencia del Caso Irlanda v El Reino Unido. 18 de enero de 1978. Citado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en las Sentencia de Fondo del Caso Loayza Tamayo, del 17 de septiembre de 1997, párrafo 57.

¹⁹ Corte Europea de Derechos Humanos. Sentencia del Caso Valasinas contra Lituania, 24 de julio de 2001, p 37. Sentencia del Caso Ribitsh v Austria, 4 de diciembre de 1995, p 38. Sentencia del Caso Dikme v Turquía, 11 de agosto 2000, p 30. Sentencia del Caso Caloc v Francia 20 de julio de 2000, p 12.

²⁰ Corte Europea de Derechos Humanos, Sentencia del Caso de Soering v Reino Unido, 7 de julio de 1989, p 100

La CVR, siguiendo la jurisprudencia de la Corte Europea y el trabajo de la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala (CEH) entiende como tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes las prácticas que buscan despertar en la víctima sentimientos de miedo, angustia e inferioridad además de humillación y degradación con la finalidad de obtener información, como medio intimidatorio, como castigo, como medida preventiva, para intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, como castigo o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación u otro fin. Estas acciones no necesariamente causarán sufrimientos físicos o mentales graves como los que resultan de la propia tortura e incluye tanto agresiones físicas como el hecho de obligar a una persona a cometer actos que trasgreden importantes normas sociales o morales.

El derecho internacional humanitario prohíbe la tortura y la considera una infracción grave al derecho internacional humanitario. Por esta razón, adicionalmente a su posible calificación como un crimen de lesa humanidad, la tortura puede ser simultáneamente calificada como un crimen de guerra. Esto tiene una importante consecuencia, pues, en tanto crimen internacional, todos los Estados están autorizados —en virtud del principio de jurisdicción universal— a detener y extraditar o juzgar a todo presunto torturador que se encuentre bajo su soberanía.

La Constitución Política del Perú de 1979²¹, que fue válida hasta 1992, es decir, durante el período más intenso de la violencia, establece en su artículo 1 que toda persona tiene derecho a su integridad física y proscribió expresamente la tortura en el artículo 234.

1.4.2.2. Objetivo de la tortura

La tortura y un conjunto de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, se convirtieron en un instrumento de la lucha *contrasubversiva*. Cuando se aplicó, su objetivo fundamental fue extraer información de las personas detenidas bajo sospecha de pertenecer a una organización subversiva, ya fuera para organizar operaciones contra tal grupo, o para alimentar procesos penales logrando autoinculpaciones y sindicaciones de terceros.

Paralelamente, diversos tratos crueles, inhumanos o degradantes fueron utilizados como una forma normal de trato contra los detenidos y contra población civil sospechosa de colaborar con la subversión. Algunos de estos tratos —como el uso de trajes infamantes— llegaron a ser utilizados como parte de operativos sicosociales que buscaban demostrar a la opinión pública la eficacia de la lucha *contrasubversiva*.

Por último, la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes se practicaron como forma de castigo contra las personas detenidas, a quienes se consideraba merecedoras de tales sufrimientos.

²¹ La Constitución de 1993 contempla en el artículo 1 y en el artículo 2, inciso 24, literal h que nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes.

1.4.2.2.1. La Tortura para obtener información

Uno de los objetivos principales de la aplicación de la tortura fue lograr confesiones de los detenidos acerca de la conformación de los grupos subversivos, determinación de su estructura de mando, de los lugares donde se encontraban y de la ubicación de su armamento:

En las noches me golpeaban, me colgaban con los brazos hacia atrás y los ojos vendados [...] había días que no me daban de comer, me preguntaban por los nombres y sus domicilios de los cabecillas de Sendero Luminoso, especialmente por «Dante» y «Ringo». Yo no sabía donde vivían, tampoco de dónde eran, cómo iba a decir algo que no sé, sin embargo, los Policías insistían en que yo declare y por eso me golpeaban.²²

En algunos casos se ofrecía el cese de la tortura, la libertad o algún beneficio que mejorara la situación de reclusión, a cambio de dar información que involucrara a terceros, práctica que generaba un «efecto dominó» de inculpaciones.

Mira tú no tienes casi nada, si quieres salir libre, mencionas a una o dos personas y te vas, tu caso es bien sencillo ... si no hablas no tienes idea de lo que puede pasar contigo. Te vamos a responsabilizar de todo lo que ha pasado en estos meses.²³

1.4.2.2.2. La tortura para obtener la autoinculpación o confesión

A pesar de que las declaraciones obtenidas bajo apremios ilegales carecen de valor probatorio²⁴ las personas privadas de libertad fueron objeto de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes a fin de que confesaran o se autoinculparan:

[...] quería hacernos hablar de nada [...] «¿Estaban o no estaban?, ustedes se llevaron los alimentos del camión, ustedes se llevaron los armamentos ¿o no?» Pero como no estábamos nosotros, que vamos a decir sí. Cuando decíamos no, era golpe, patada hasta nos orinaba en la boca, al final los chicos nos han condenado diciendo ¡sí ellos estaban en el ataque!²⁵

Esta práctica se fortaleció debido a que fiscales y jueces utilizaron la declaración prejudicial, aún cuando posteriormente fuera desmentida por el detenido, como prueba para fundamentar una denuncia, iniciar un proceso, fundar una acusación e inclusive una sentencia. Esto contribuyó indudablemente a que policías y militares tuviesen como objetivo prioritario obtenerla.

²² CVR. Testimonio 301012, Provincia de Chupaca, departamento de Junin. Fue detenido en 1989 por militares en base militar de la provincia de Chupaca.

²³ CVR. Testimonio 700209 Provincia de Lima, Departamento de Lima. Junio de 1993. Detenido por miembros de la Policía Nacional en Huachipa.

²⁴ Constitución Política de 1979, artículo 2, inciso 20-J: "las declaraciones obtenidas por la violencia carecen de valor. Quien la emplea incurre en responsabilidad penal". La Constitución de 1993 en ese mismo sentido lo establece en el artículo 2, inciso 24, literal h.

²⁵ CVR. Testimonio 500204. Provincia de Abancay, Departamento de Apurimac, 26 de Julio de 1988. El declarante sostiene que fueron detenidos por sujetos «vestidos como cualquiera» y conducidos en una camioneta al Cuartel del Ejército de Abancay.

Debido a que la captura de presuntos subversivos se consideraba un mérito, la tortura se practicó también por razones de provecho personal, pues al lograr la autoinculpación del detenido, se confirmaba la eficacia de la captura, más aún cuando se lograban condenas posteriores. Este es el caso del periodista Jesús Alfonso Castiglione Mendoza, quien fue detenido el 27 de abril de 1993 y conducido a las Instalaciones de la Jefatura contra el Terrorismo en la ciudad de Huaraz, torturado, procesado y condenado a 20 años de prisión. Durante el trámite de su solicitud de indulto²⁶ llegó a las oficinas de la Comisión ad hoc el ex mayor PNP Miguel Morales García, responsable de su detención:

Se presentó voluntariamente a dar su testimonio, porque la comisión en ningún momento lo había citado. Dijo que él me había detenido, me había investigado y que no pertenecía a Sendero, que era inocente. Reafirmó que estaba preso por el ascenso del Coronel Cueva. Su conciencia no lo dejaba en paz. Era la primera vez en todo el trabajo de dicha Comisión que se presentaba el captor voluntariamente a decir su verdad (Castiglioni: 108).

La autoinculpación podía traducirse en la aceptación de la comisión de ilícitos penales o en aceptar como válidas incautaciones de material incriminatorio. La declarante del testimonio 100075 fue detenida en mayo de 1994 en la ciudad de Lima por efectivos de la DINCOTE. Primero fue conducida a la Comisaría de Pro donde la desnudaron y la llevaron frente a un escritorio donde había varios objetos, como su partida de nacimiento, las llaves de su casa y dos granadas de mano. Frente a esta escena fue conminada a firmar el acta de incautación: «Tienes que decir que esto es tuyo...mira a tu izquierda, este es un terrorista y tu vas a decir que has estado pintando con él... a partir de ahora eres una terrorista igual que éste, él tiene un alias -no recuerdo que alias dijeron- cuando te preguntan vas a decir que lo conoces.»

La tortura también fue usada sobre todo como un mecanismo para obtener la confesión del detenido. En julio de 1998, cuando el declarante del testimonio 500141 se encontraba con su esposa en su domicilio en la comunidad de Cruz Pata, distrito de Lambrama, provincia de Abancay, departamento de Apurímac, fue detenido por personal militar que le preguntaba «¿dónde están los explosivos, dónde están las dinamitas?». Posteriormente le condujeron al local de la posta médica de su zona donde fue maltratado para que brinde información. En dicho lugar, refiere haber visto a dos detenidos a quien se interrogaba de la siguiente manera: «¿quién ha matado a los soldados de Chocceymaray? ¡Carajo, perro, habla! ¿Quién ha maltratado a los soldados, quién ha apuñalado?». Al no encontrar respuesta, les bajaron los pantalones y con la hebilla de sus cinturones, empezaron a azotarles hasta hacerlos sangrar. «Los soldados sin compasión les estaban castigando, y en eso el otro terruco no ha soportado los golpes y empezó a decir ¡Sí! Fui yo, yo fui porque mi jefe «Roque» me ha ordenado ¡yo le maté!». Agrega el declarante que «después de que se hayan confesado, los soldados nuevamente los han torturado duro». Este breve testimonio muestra cómo,

²⁶ Su caso fue calificado por la Comisión ad hoc de Indulto y Derecho de Gracia, conocida como la Comisión ad hoc a favor de los inocentes en prisión. Recibió el Indulto Presidencial el 01 de octubre de 1996.

incluso en quien había sido testigo de la tortura, la autoinculpación producía una fuerte convicción sobre la culpabilidad de los detenidos, a quienes considera «terrucos», o terroristas. Muestra también, de parte de los torturadores, que se veía en la práctica una forma de castigo o represalia incluso más allá del objetivo inicial de obtener información.

Otro de los usos de la tortura era obtener que el detenido se acogiera a la ley de arrepentimiento. El declarante del testimonio 202637 señaló a la Comisión que fue detenido en 1994 cuando se encontraba en las inmediaciones del óvalo de La Magdalena, en la ciudad de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho y conducido a las instalaciones de la Dirección contra el Terrorismo. Señala que fue torturado con mayor intensidad entre la primera y segunda noche «los demás días ya no». Durante esas sesiones de tortura querían obligarlo a «arrepentirme, querían que confiese diciendo que yo era un terrorista y me prometían que me darían dólares y me mandarían al extranjero». Es importante notar que este caso vincula la práctica de la tortura con la legislación de emergencia dictada en 1992: la eficacia en producir resultados, medida en indicadores tales como el número de personas acogidas a la Ley de Arrepentimiento, reportaba beneficios a la carrera de los agentes policiales y se convertía en un estímulo para torturar.

1.2.2.2.3. La tortura para incriminar a terceros

La tortura también fue usada como instrumento para incriminar a personas que se encontraban detenidas o en libertad «luego trajeron a la anciana. Con el revolver en mano le dijeron, «¡vieja terruca, si no hablas aquí, te matamos. Di que ella es mando y que él también es!»²⁷.

La negativa de la víctima de incriminar a una tercera persona aumentaba la intensidad de la tortura:

El Policía me pegaba y me llevó más allá, me decía te voy a matar, era siete y media de la noche, nos hizo quedar a los tres, me decía «Echa la culpa a otro y te vas de acá no mas». Entonces yo le he dicho «sí». Pero eso era mentira, pensaba. Que me suelte el policía. Porque me dijo «tú te vas». Entonces me dice «¿tú has visto pasar a gente del MRTA? Avísame». Yo le he dicho «yo le he visto pasar a esa gente».²⁸

A partir de 1992, fue muy común la sindicación de los «arrepentidos». Según los casos reportados a la CVR, estas personas eran detenidas por varios meses a fin de que fueran identificando en diversos poblados y zonas del país a las personas que habrían participado o colaborado con la subversión. Durante el período que permanecían bajo cautividad eran sujeto de malos tratos físicos y psicológicos. El declarante del testimonio 733011 refirió a la Comisión que fue

²⁷ CVR. Testimonio 750083. Provincia de Azángaro, Departamento de Puno. Agosto de 1982. La declarante fue detenida junto a otras mujeres por miembros de la Guardia Civil en el puesto policial.

²⁸ CVR. Testimonio 700040. Provincia de Chanchamayo y Departamento de Junín. Junio de 1996. El declarante fue detenido por miembros de la Policía Nacional.

detenido en septiembre de 1993 en el distrito del Monzón, provincia de Huamalfés, departamento de Huanuco por efectivos del Ejército, por no portar sus documentos de identidad. El oficial a cargo le dijo: «Carajo, así andan los terrucos. Ya veremos que hacemos contigo». «Luego de un buen rato trajeron a un arrepentido y lo empezaron a torturar delante de mí para que declare o diga que me conoce». El declarante dice que el arrepentido decía que no lo conocía pero el oficial le decía al arrepentido «¡carajo! ¿quieres negar a tu camarada?». El arrepentido siguió siendo torturado: «le cortaron con la bayoneta por la pierna. Entonces el arrepentido al no poder aguantar la tortura dijo: “sí, sí, él es terrorista, sí yo le conozco, él me organizó”».

1.4.2.2.4. La tortura para intimidar, castigar o como represalia por hechos de terceros

La tortura también fue usada con el fin de causar entre la población un clima de zozobra para que se abstuvieran de cualquier conducta que pudiera servir a la subversión, como brindar alimentos, hospedaje o agua a los subversivos, y para que informaran a los policías o militares acerca de quienes eran colaboradores.

El declarante del testimonio 202561 señaló a la Comisión que en enero de 1992 fue ratificado como comando del Comité de Autodefensa de la Comunidad de Carcose, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica. En varias oportunidades fue víctima de amenazas por parte de Sendero Luminoso, por lo que en una ocasión —en febrero de 1992— no informó acerca de una incursión que sucedió en su zona. Los militares de la Base de Julcamarca al enterarse del caso, sacaron violentamente al declarante del desfile dominical «¿por qué mierda no has venido avisarnos?, ¡seguro tú eres compinche con los terrucos, ahorita te voy hacer desaparecer!». Le tiraron al suelo golpeándolo con un palo, tirándole patadas y puñetes aduciendo que era colaborador y cómplice de los senderistas «me golpearon en el suelo con patadas, con un palo que era su bastón, terminó encima de mí, quedaron todos pedazos, me dejó torpe en el suelo, todo estirado». Precisa que la tortura fue en presencia de todos los ronderos, durante una hora, hasta que terminara el desfile. «Yo estuve cuidado y vigilado por dos soldados, tirado en la pampa». Luego que terminó el desfile, fue trasladado a la base militar, lugar donde quedó detenido.

También ha sido muy común el uso de la tortura y los malos tratos como medio de intimidación con el fin de lograr que las comunidades campesinas formaran Comités de Autodefensa.

Entraron los soldados a nuestras casas a sacarnos a puntapiés y golpeándonos con sus armas, diciéndonos que todos éramos unos terroristas [...]. Cuando llegamos a Acac Bellavista, nos han llevado a la Iglesia, donde nos han tenido detenidos dos días, donde nos han golpeado, nos han metido de cabeza a un cilindro de agua, donde nos golpeaban, todos estábamos sangrando. Después de esos dos días que nos han tenido así, nos han

dejado irnos diciéndonos que nosotros deberíamos hacer las rondas campesinas, pero no todos pudimos salir».²⁹

La Comisión ha encontrado, aunque en menor medida, el uso de la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes como castigo ejemplarizador, como represalia o por problemas locales que se buscaban resolver con las armas y el pretexto otorgado por el conflicto armado. Esta forma de tortura que no perseguía objetivos específicos como obtener información o acusaciones, sino meramente castigar y provocar espanto ha sido atribuida a la doctrina de seguridad nacional: «Hemos visto que al personal militar instruido con la Doctrina de la Seguridad Nacional se le enseña a ver a los grupos guerrilleros o terroristas como archienemigos y a odiarlos. Probablemente, este tipo de adoctrinamiento conduce al deseo de castigar a estos enemigos cuando caen en sus manos» (Coordinadora Nacional 1995b: 57)

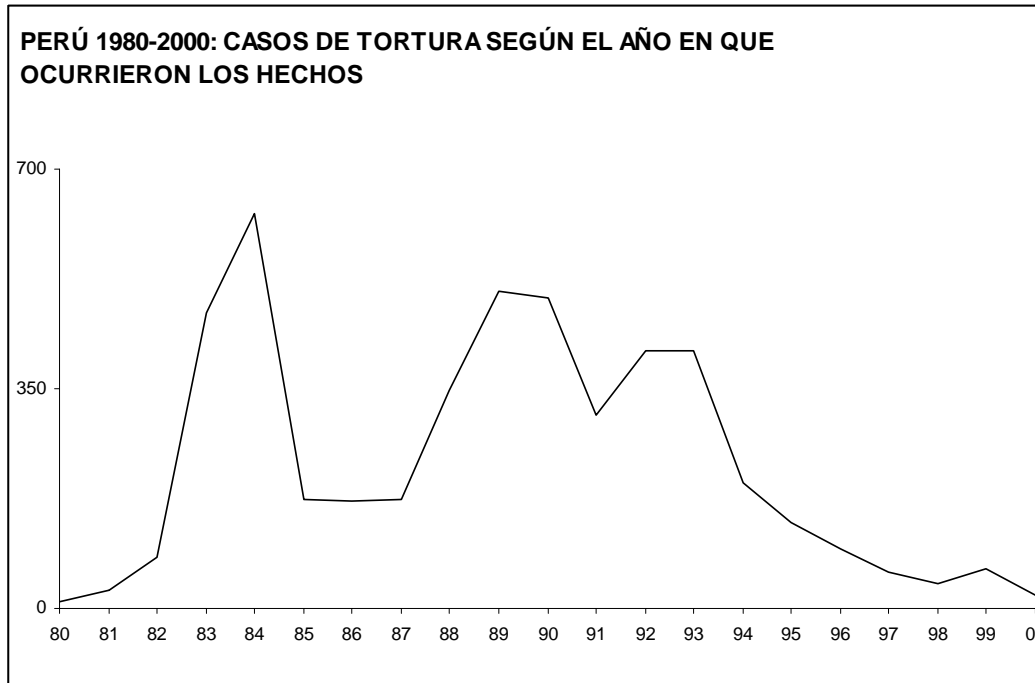
La declarante del testimonio 500137 narró a la Comisión, que el 25 de julio de 1988 Sendero Luminoso llevó a cabo una emboscada a una patrulla militar de la Base de Abancay, producto de la cual quedaron varios efectivos militares muertos y heridos. Al día siguiente, varios soldados ingresaron a la comunidad de Cruz Pata, distrito de Lambrama, provincia de Abancay, departamento de Apurímac y detuvieron al esposo de la declarante diciendo «¡cojudo, carajo! ¿tú gente inocente has matado no?», lo empezaron a golpear, le hacían callar a golpes. Trajeron a varias personas de los alrededores hasta un jardín y los pusieron a todos en fila y comenzaron a caminar sobre ellos, les ahorcaban con sogas y metían sus cabezas dentro de un perol lleno de agua. Los golpeaban brutalmente acusándolos de ser terroristas y responsables por el atentado ocurrido.

²⁹ CVR. Testimonio 301351. Provincia de Chupaca, Departamento de Junín, mayo de 1990. Detenidos por una intervención de los miembros del Ejército en la Plaza de Santa Rosa de Chupaca siendo luego trasladados a la Base militar de Acac Bellavista.

1.4.2.3. Períodos y causas del incremento de la tortura

1.4.2.3.1. Períodos

Cuadro 1



Se puede observar en el Cuadro 1 que entre 1980-2000, el mayor número de casos de tortura se produjo en 1984. Luego tenemos tres picos importantes, el primero en 1984, el segundo en 1989 manteniéndose hasta 1990 y el tercero en 1992 manteniéndose hasta 1993. Debido a que la tortura es una práctica que va de la mano con la detención, los picos estadísticos nos muestran períodos de ascenso de las capturas de presuntos subversivos. Sin embargo, debe aclararse que no siempre las detenciones van acompañadas de puesta a disposición de los detenidos ante la justicia. A lo largo de los años en que se practica la tortura asociada a detenciones varían las estrategias y las prácticas violatorias de los derechos humanos. Así, como puede verse en otros capítulos de este informe, las prácticas *contrasubversivas* de los primeros años fueron indiscriminadas y masivas y provocaron un enorme costo en víctimas civiles, en tanto que desde fines de los años 80, la nueva estrategia *contrasubversiva* fue más selectiva. Las leyes de emergencia de 1992 crearon un nuevo estímulo para la tortura como forma de garantizar la eficacia del flujo de detenidos a un sistema judicial que —merced a la nueva legislación— se había convertido en una «máquina de condenas».

El mayor número de casos imputables a las Fuerzas Armadas se concentran en el año 1984 y retomó niveles importantes en los años 1988, 1989 y 1990. Por parte de las Fuerzas Policiales, se tiene dos primeros picos importantes durante los años 1983, luego baja, y vuelve a elevarse el número de casos en 1989 y en 1992 -1993. Las Rondas Campesinas o Comités de Autodefensa,

tienen dos picos importantes en 1984 y 1990. En cuanto al número general de denuncias de tortura recibidas por la Comisión, el mayor número de víctimas se atribuyen a las fuerzas armadas.

1.4.2.3.2. Causas que incrementaron la tortura

1.4.2.3.2.1. La declaratoria de estado de emergencia y los comandos político-militares.

El 12 de octubre de 1981 el gobierno decretó por primera vez el estado de emergencia en el país luego de la recuperación del gobierno civil, en cinco de las siete provincias del departamento de Ayacucho (Huamanga, Huanta, Cangallo, La Mar y Víctor Fajardo). Posteriormente el recurso a los estados de emergencia se generalizó, suspendiendo por períodos renovables de tiempo las garantías constitucionales relativas a la libertad y seguridad individual, la inviolabilidad de domicilio, la libertad de reunión y de tránsito en el territorio³⁰. El mandato constitucional facultaba al Presidente de la República a habilitar a que las Fuerzas Armadas asumieran el control del orden interno en las zonas decretadas bajo estado de emergencia, y así se hizo a fines de diciembre de 1982. En junio de 1985, se dictó la ley 24150 que estableció las normas que rigieron la actuación de las Fuerzas Armadas en éstos escenarios, legitimando y ampliando sus atribuciones.

Las atribuciones concedidas a los militares por la ley 24150, dictada en las postrimerías del gobierno encabezado por el arquitecto Fernando Belaunde Terry se mantuvieron luego de las elecciones de 1985, donde se eligió al Dr. Alan García Pérez como nuevo presidente. La consecuencia más notoria de que esta normatividad se haya mantenido es que –al consagrarse la restricción de derechos y garantías ciudadanas- se mantuvo una situación de riesgo para los derechos de las personas.

Todos podían ser detenidos y todos podían ser sometidos a investigación sin mediar causa alguna, y dada la falta de control de parte del sistema judicial, podían utilizarse métodos ilegales y violatorios de derechos humanos como la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes.

1.4.2.3.2.2. Poderes excesivos otorgados a las Fuerzas Policiales y Fuerzas Armadas

El decreto Legislativo 046³¹ que tipificó por primera vez el delito de terrorismo, contemplaba que las personas privadas de libertad debían pasar luego de 15 días al Poder Judicial. Este lapso de tiempo se mantuvo en las diversas modificaciones normativas posteriores hasta que en 1992 se amplió a 30 días los delitos de traición a la patria³². Sin embargo los plazos no se respetaron:

³⁰ Constitución Política del Perú de 1979, Art. 231, literal a.

³¹ El Peruano. Decreto Legislativo. Promulgado el 10 de marzo de 1981.

³² Con mayor amplitud ver la sección «La Violación al debido proceso y la administración de justicia», el acápite correspondiente a etapa prejudicial en este capítulo.

Fui detenido el 14 de marzo de 1989 en la provincia de Chupaca, por miembros de las fuerzas policiales y conducido a la DINCOTE, donde permanecí 18 días detenido. Durante estos días fui duramente castigado y torturado.³³

A esto se sumó la atribución de la Policía de poder mantener incomunicado³⁴ al detenido, colocándolo en un total grado de indefensión. Esto facilitó su exposición a prácticas violatorias de sus derechos como la tortura: «según la información recogida los sobrevivientes y familiares, parece claro que los detenidos en las zonas de emergencia, son llevados a centros clandestinos de detención, donde son interrogados y sometidos a torturas».³⁵

El Ejército me llevó al frente Apay donde estaba acantonado el Ejército, ahí me torturaron durante seis días, me amarraron las manos atrás, atrincado (amarrado con palo) en el suelo, totalmente amarrado, me estaba hinchando, sin compasión me hacían dormir en el suelo, me daban golpes día y noche [...] por la noches para asegurarse me colgaban en el aire con las manos atrás, me ponían un peso en la espalda con los brazos para atrás, de día me bajaban al suelo, seguían atrincado, incomunicado y sin comer durante seis días.³⁶

La mayoría de víctimas no denunciaron los hechos, porque fueron amenazadas o porque continuaron detenidas.

No sé de que otro lugar me habían traído a Ayaviri y me han entregado al Fiscal Provincial, y esa fecha me han amenazado que si yo confesara algo de lo que me maltrataron, me iban a desaparecer. «Contigo va a ser peor las cosas, vas a desaparecer» me dijo el Capitán. Era el oficial que estaba a cargo de la tropa, le decían capitán y me liberaron bajo esas condiciones, no sin antes de mostrarme un álbum de fotos de varones y chicas y me preguntaron si conocía a alguno de ellos y me decían «a ti te conocen»³⁷.

En los pocos casos denunciados fue muy difícil llegar a establecer algún grado de prueba ya que fueron pocos los exámenes legales que fueron tomados en el tiempo adecuado a la denuncia (luego de la tortura) y menos aún aquellos que acreditaron lesiones.

1.4.2.3.2.3. La conducta de los operadores de justicia

Es imposible no señalar que parte de la responsabilidad en la extensión de la tortura fue la falta de control sobre las fuerzas armadas y policiales. Ya fuese desde el liderazgo político nacional, como puede inferirse de las amplias facultades delegadas al poder militar en las zonas declaradas en emergencia, o desde otras ramas del Estado, particularmente desde el sistema judicial, muchos de

³³ CVR. Testimonio 301012. Provincia de Chupaca. Departamento de Junín. 14 de marzo de 1988.

³⁴ Sobre este punto la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos en su informe de Tortura de 1993-1994 concluyó que prácticamente todos los detenidos en aplicación de la legislación especial antiterrorista habían sido incomunicados, restringidos en su derecho de defensa y sujetos a la decisión de la propia policía para establecer su situación jurídica, es decir, a que fuero debía ser conducidos (militar o civil).

³⁵ (Americas Watch 1985: 7).

³⁶ CVR. Testimonio 510180. Provincia de la Convención, Departamento de Cuzco. 1985. El declarante refiere que fue detenido por ronderos en Pomabamba, distrito de Vilcabamba, y luego entregado al Ejército.

³⁷ CVR. Testimonio 520015. Provincia de Melgar, Departamento de Puno. 20 de octubre de 1990. El testificante estuvo detenido en la Base Militar de Ayaviri por más de 18 días.

cuyos miembros en vez de establecer el control necesario para la protección del ciudadano callaron o incluso convalidaron lo que ocurría. Una encuesta realizada por el Instituto de Defensa Legal en 1984 registró que en una población de detenidos por terrorismo que señalaban no tener vinculación con elementos subversivos encontró que el 91.7% de ellos había sufrido maltratos durante su declaración, el 96.42% no tuvo abogado durante el interrogatorio y el 98.2% no tuvo la posibilidad de contar con un abogado de oficio.³⁸

El declarante del testimonio 500204 manifestó a la Comisión, que fue detenido en 1988 con un amigo en la ciudad de Abancay por efectivos del Ejército Peruano y conducido al Cuartel de Abancay donde fueron torturados a fin de que aceptaran haber participado en un ataque contra un camión del Ejército. Trasladados a la Policía de Investigaciones (PIP), en presencia del fiscal, los policías les dijeron «ustedes ahora van a decir la verdad, aquí está el Fiscal». En esas circunstancias, los detenidos denunciaron que se habían inculpado bajo tortura. Sin embargo, la actitud del Fiscal fue decirles «esperen no más, ahorita van a regresar al cuartel. Ustedes querrán morir, por eso no dicen “sí”. Lo que han hecho no reconocen». Ese mismo día fueron conducidos nuevamente al Cuartel de Abancay donde fueron nuevamente torturados y finalmente se autoinculparon.

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos señaló en su oportunidad que los fiscales llamados por ley a determinar la existencia de abusos y denunciarlos al poder judicial ignoraban las quejas de los detenidos e incluso firmaban las declaraciones sin haber estado presentes en ellas, por lo que eran «incapaces de garantizar la integridad física y psíquica del detenido» (CNDH 1995b: 41).

Esto es muy grave en la medida en que es durante la etapa de la investigación prejudicial donde se cometen la mayor cantidad de torturas y al Ministerio Público le cabe el rol de garante de los derechos ciudadanos, convirtiéndose en una pieza fundamental para prevenir la tortura

Las instituciones nacionales e internacionales cuya función estaba dirigida a prevenir la práctica de la tortura tuvieron muchas trabas para desarrollar su trabajo. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) que tiene entre sus funciones la cautela de la integridad de las personas privadas de libertad, desde abril de 1987, fue impedido de desarrollar su programa de visitas a la DIRCOTE «En nuestras conversaciones con altos funcionarios gubernamentales nos quedó la clara impresión de que el gobierno no contempla alterar esta equivocada decisión. Se nos dijo que el programa se cortó porque el CICR solicitaba ‘privilegios’ como la entrevista sin testigos con el detenido, que DIRCOTE no quería permitir por razones de seguridad, y porque el CICR escribía

³⁸ Americas Watch. *Una nueva oportunidad para la autoridad democrática, Derechos Humanos en Perú*. New York: Americas Watch. 1988. p 30.

“informes nada agradables” sobre lo que acontecía en DIRCOTE» (Americas Watch³⁹ 1988: 49,50). Esta situación se revirtió solo a partir de junio de 1989.

A pesar de las denuncias de algunas víctimas y de organizaciones de derechos humanos internacionales y nacionales así como de organizaciones de la Iglesia Católica, los operadores de justicia no procesaron a ningún miembro de las fuerzas armadas o fuerzas policiales por tortura, en la modalidad que correspondía a sus acciones. Por ello, esta ilegal práctica continuó desarrollándose con total impunidad, difundiendo la impotencia y el desaliento en la ciudadanía.

Es necesario señalar en este punto el papel cuestionable que cumplieron algunos médicos legistas. La mayoría de las víctimas refieren que los exámenes médicos legales que fueron llevados a cabo por estos profesionales médicos no fueron rigurosos, es decir, solo se limitaron a realizar las inspecciones médicas como mera formalidad «Yo llegué a la puerta ... entonces el médico legista simplemente dijo «¿quién es esa persona? ...fulano de tal...!ah!, entonces el fulano no tiene nada. Además, los terrucos no tienen ningún derecho, los terroristas son terroristas, y así estén por mitad de cuerpo, nosotros no justificamos, porque ellos se lo merecen» Eso es lo que decía»⁴⁰. Asimismo, los testimonios recibidos por la Comisión señalan que no se registraban las evidentes muestras de tortura ni los reclamos de los afectados que decían haber sido torturados.

La inconducta profesional de los médicos legistas tiene consecuencias particularmente graves en los casos de violencia sexual, pues condenan el crimen a la impunidad. En un flagrante caso de violación sexual, el informe del legista señalaba tan solo que «La persona de María Magdalena Monteza Benavides, presenta signos de resiente contusión en la región de la rodilla izquierda...»⁴¹

La declarante del testimonio 700362 fue detenida en 1994 por la policía de Villa El Salvador. Fue conducida a las instalaciones de la DINCOTE donde fue torturada «me amarraron, me enmarcaron a la silla y todo ese día fui golpeada, pateada. Unos y otros se burlaban diciendo «esta es la chibola» (niña). Llegó uno que la acusó de haber participado como «campana» (vigía) en un asesinato. «Ya todos han dicho que tú eres». Como parte de las torturas fue violada. Después de muchos días pidió que la llevaran al médico legista. La declarante alega que no fue escuchada en absoluto por el médico: «yo hablaba y era como si nadie me escuchara. Era como si yo hablara a una pared».⁴²

1.4.2.3. Lugares

³⁹ Americas Watch es el nombre que se utilizó por mucho tiempo para denominar a la división de las Américas de la organización internacional Human Rights Watch.

⁴⁰ CVR. Testimonio 100380. Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas. Año 1992.

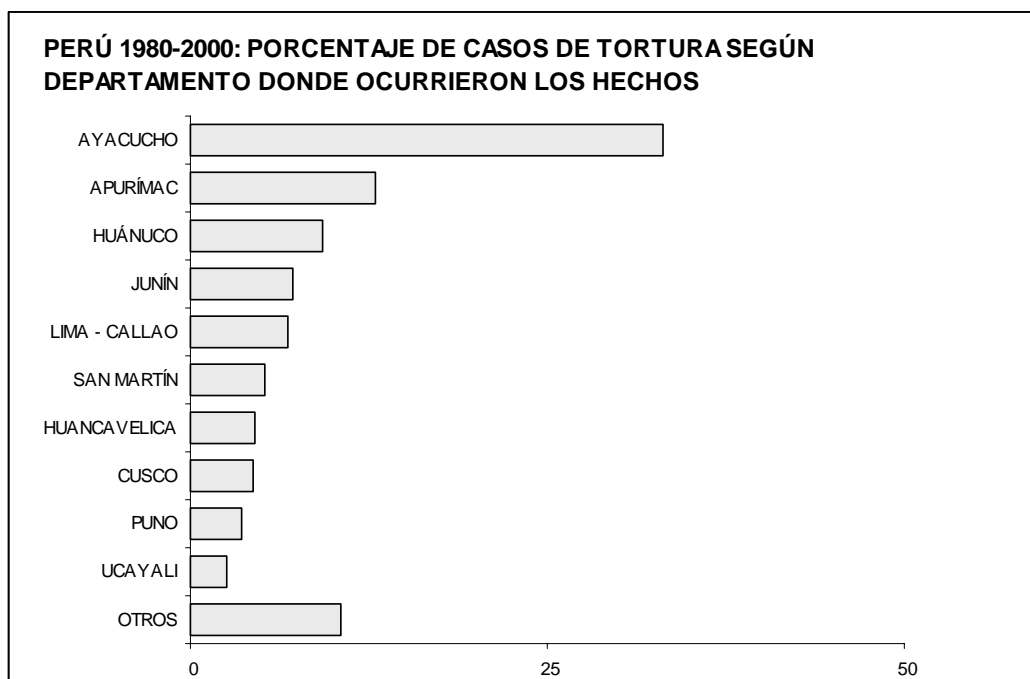
⁴¹ Es de resaltar que el citado informe aparece en el expediente ante el 2° Juzgado Permanente con la firma y sello del Inspector de la 1ra Div. FFEE del Ejército, conjuntamente con la de los médicos forenses de la Policía Nacional, hecho que no tiene explicación por cuanto a este oficial del Ejército no le cabe participación alguna en su elaboración.

⁴² CVR. Testimonio 700362. Provincia y Departamento de Lima. Febrero de 1994

Espacios Geográficos

La Comisión ha recibido denuncias de tortura ocurridas en 22 de los 24 departamentos (y una provincia constitucional) del país, lo que indica la existencia de una práctica ampliamente difundida. Como vemos en el siguiente cuadro, los departamentos que ocupan los primeros lugares son Ayacucho (31.83%), Apurímac (13.51%) y Huánuco (9.56%), que se caracterizan por su alta concentración de población campesina y quechuahablante.

Cuadro 2



Zonas geográficas según la incidencia de casos por perpetrador

La práctica de la tortura se produjo, generalmente, en zonas alejadas de los centros urbanos, donde las posibilidades de recurrir a las instituciones sociales y estatales de protección de los derechos fundamentales son virtualmente inexistentes.

La información recogida por la Comisión es coincidente con la acopiada por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos sobre la tortura en el Perú⁴³. Esta última institución señala, que sobre 4,601 casos recensados, 3,868 (84%) se trataban de detenidos por delito de terrorismo o situaciones de naturaleza política. De la cifra antes aludida, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos comprobó que la tortura fue aplicada de manera extensiva en todo el territorio nacional pues los casos reportados provenían de los 24 departamentos y la provincia constitucional del Callao. (CNDH 1999c:24,25)

⁴³ Información recibida por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos entre los años 1988 y 1998.

El departamento de Ayacucho fue, para todos y cada uno de los agentes estatales con participación en la lucha *contrasubversiva*, la plaza principal para la práctica de la tortura. Luego, en lo que se refiere a las Fuerzas Armadas, la segunda y la tercera plaza lo fueron los departamentos de Apurímac y Huanuco respectivamente. Mientras que para las Fuerzas Policiales la segunda plaza fue el departamento de Lima y la provincia Constitucional del Callao y la tercera el departamento de Apurímac. La diferencia reside en que las fuerzas armadas tuvieron el control directo de la lucha *contrasubversiva* en Ayacucho, puesto que se había constituido un comando político militar con amplias atribuciones. En Lima, a pesar de haber sido declarada en emergencia en diversos momentos, nunca se constituyó un comando político militar, por lo que las fuerzas armadas no llevaron el liderazgo de la lucha *contrasubversiva*.

Recintos de aplicación de la tortura

La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes se produjeron de manera sistemática en dependencias tales como bases, cuarteles militares y centros de reclusión transitorios y comisarías, jefaturas policiales y direcciones o jefaturas contra el terrorismo. En Ayacucho, a partir de la entrada de las fuerzas armadas para combatir a la subversión, los detenidos eran conducidos generalmente a los cuarteles militares siendo los más utilizados el cuartel militar del Batallón de Infantería Motorizada «Los Cabitos N.51» (Huamanga) y el cuartel de la Marina situado entonces en el Estadio Municipal de Huanta. También es de mencionar el cuartel de las fuerzas combinadas en la ex escuela primaria de Totos, provincia de Cangallo, y en los campamentos militares de la ciudad de Cangallo, Asquipata (Cangallo), Canaria (Víctor Fajardo) y Lusiana (La Mar). También hubo lugares ilegales de reclusión, como la llamada «Casa Rosada», en la ciudad de Huamanga.

Asimismo, estos tratos se producían en lugares como el domicilio de la víctima, durante la detención o el registro domiciliario, en plazas públicas, colegios, templos, locales comunales, etc. En febrero de 1985, la declarante del testimonio 202521 refiere que su esposo fue intervenido en su domicilio en el distrito de Anchonga, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica por 20 efectivos militares armados quienes lo sacaron a su patio en ropa interior donde fue torturado: «han abierto la puerta de mi casa y lo han sacado de su catre diciéndole ya sal, en el patio lo han tirado con su arma, le han pateado lo han pisado su cuerpo y mi esposo» intentó defenderse diciendo «no hagan nada a mi esposa ni a mis hijos y a mi no me hagan esto mejor mátenme de una vez».

Ambientes para la tortura

Las víctimas afirman que en los lugares donde fueron reclusos existían ambientes especiales donde se torturaba, lo que permite afirmar que estas prácticas no eran fortuitas sino parte de un esquema previamente implementado y que existía, sino la convicción, al menos la asunción de que —salvo bajo tortura— era imposible obtener la verdad.

Habían cuatro celdas juntas, donde cabía una persona parada, no podías moverte ni para la izquierda ni para la derecha, porque eran bien chiquititas. También había una sala de torturas, con cuerdas, un pozo donde ahogaban a los detenidos.⁴⁴

En marzo de 1989, el declarante del testimonio 301024 fue detenido cuando se encontraba en su domicilio en el distrito de Chongos Bajo, provincia de Chupaca, departamento de Junín por efectivos militares y conducido al cuartel «9 de diciembre» en la provincia de Huancayo. Al cuarto día de su cautiverio lo condujeron a un sótano donde ingresó a un ambiente especialmente acondicionado para ser torturado, apreció que había cables de corriente eléctrica, tinas de agua y ganchos para colgar. El testimoniante afirmó que sólo escuchaba gritos y llantos de los que eran introducidos en ese sótano. A su turno, fue desnudado, golpeado y confirmó sus sospechas sobre el cuarto de las torturas.⁴⁵

Otros describen estos lugares como celdas oscuras y pequeñas donde se apreciaba «un escritorio, una silla y una tina roja con agua sucia»⁴⁶. Los cinco declarantes del testimonio 100027 fueron detenidos en 1983 en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac por fuerzas combinadas de la Guardia Republicana y el ejército y conducidos al cuartel militar «Los Chankas» en Andahuaylas. Señalan que las torturas en dicho lugar eran a cualquier hora del día y que sólo los dejaban cuando estaban desmayados. En el cuarto denominado «cuarto de las torturas», había una soga colgada al techo, con la cual les amarraban los brazos atados hacia atrás y los colgaban⁴⁷.

A continuación se indicarán algunos de los principales lugares de tortura que ha registrado la Comisión en los diversos Departamentos de la República⁴⁸:

Ayacucho

Cuartel Militar del Batallón de Infantería Motorizada «Los Cabitos N. 51»⁴⁹

Es el lugar de mayor concentración de casos reportados por la CVR entre 1983 y 1985 no sólo de tortura sino de desaparición de personas y ejecuciones arbitrarias.

⁴⁴ CVR. Testimonio 102099. Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho. El declarante prestó servicio militar en la Base Militar de Infantería «Los Cabitos N. 51» desde 1984 hasta 1986. El texto citado hace referencia al lugar denominado como Chanchería, lugar que el declarante afirma que fue construido en dicha Base para torturar a los detenidos.

⁴⁵ CVR. Testimonio 301024. Provincia de Chupaca, Departamento de Junín. Marzo de 1994.

⁴⁶ CVR. Testimonio 300034. Provincia de Huancayo, Departamento de Junín. Noviembre de 1989.

⁴⁷ CVR. Testimonio 100027. Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac. Febrero de 1984.

⁴⁸ Listado realizado sobre la base de los testimonios consignados en la base de datos CVR y el Informe de la Investigación sobre el Perú, preparado por los Sres. Alejandro González Poblete y Bent Sorensen de conformidad con el artículo 20 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Comité contra la Tortura. 22 período de Sesiones. Ginebra, 26 de abril a 14 de mayo de 1999. (Párrafo 47). Se respetan los lugares consignados por los declarantes.

⁴⁹ En 1984 el Batallón de Infantería Motorizada Los Cabitos No. 51 cambió su denominación a Batallón Contrasubversivo, con sede en la provincia de Huanta, actuando en actividades de acuerdo a su función. El nombre actual es Batallón Contrasubversivo «Los Cabitos» No. 51.

El declarante del testimonio 200257 señaló a la Comisión que fue detenido en marzo de 1984 en su domicilio en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho y luego fue conducido a una casa donde pernoctó ese día. Posteriormente, fue llevado al Cuartel Los Cabitos en Huamanga. En dicho lugar, fue llevado a una casa dentro del cuartel donde lo torturaron colgándole de una viga con las manos hacia atrás y lo golpearon. Afirma que el dolor era insoportable, después que lo bajaron, no podía mantenerse en pie ni moverse a causa del dolor. Entonces, lo ataron desde los pies hasta la cintura y trataron de ahogarlo para que confiese su culpabilidad. Permaneció 15 días incomunicado y fue finalmente conducido a la PIP⁵⁰.

De los testimonios de las personas que sobrevivieron al encierro del cuartel Los Cabitos 51, se constata que existían ambientes especiales en este lugar para practicar la tortura. El declarante del testimonio 200419 fue detenido en junio de 1983 por efectivos del Ejército en Huamanga, departamento de Ayacucho y conducido al Cuartel Los Cabitos 51. Una mañana, después de una hora del desayuno, ingresaron tres militares que lo llevaron a otro ambiente. En el camino estos fueron reemplazados por otros tres que los trasladan al salón de tortura. El declarante sostiene que lo hicieron sentar en una silla y empezaron a golpearlo hasta que la venda se le cayó de los ojos, entonces, pudo observar que se encontraba en un salón grande donde había cadenas colgadas, cables y cilindros con agua⁵¹.

El declarante del testimonio 100025 manifestó a la Comisión, que fue detenido en 1984 en Huanta por efectivos de la Guardia Republicana y luego de permanecer recluido en el Estadio de Huanta, bajo el control de la Marina casi dos meses, fue conducido al Cuartel Los Cabitos 51. En dicho lugar manifiesta que lo llevaban de noche a lo que él suponía era un criadero de cerdos, dentro del Cuartel. El estaba vendado, pero pudo escuchar a los animales. Lo amarraban a una tabla y lo sumergían repetidas veces a una tina con detergente y excremento de cerdo. Allí fue que empezó a tener problemas de ardor a la vista. Luego era conducido a una celda muy pequeña donde pasaba la mayor parte del tiempo. Se le sacaba sólo para ser torturado.⁵²

Centro de Inteligencia de Ayacucho, «Casa Rosada» o «La Casa de la Tortura»⁵³

Era un lugar ilegal de detención y en un primer momento clandestino. Según los testimonios recibidos por la CVR, este lugar se encontraba ubicado en la «Urbanización Jardín» de la ciudad de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho. Era una dependencia que concentraba exclusivamente personal del Ejército, y excepcionalmente a oficiales de la Policía y la Marina quienes coordinaban las acciones de inteligencia que debían realizar los miembros de sus respectivas instituciones. El número aproximado de funcionarios en dicho lugar era entre 20 a 35 personas. «Era un solo grupo. Pero aparte de los que trabajaban allí en la casa, que eran operativos,

⁵⁰ CVR. Testimonio 200257. Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho. Marzo de 1984.

⁵¹ CVR. Testimonio 200419. Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho. Año 1984.

⁵² CVR. Testimonio 100025. Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac. Abril de 1984.

⁵³ Testimonios: 200419, 2000080, 200591.

aparte había gente que estaba infiltrada en la ciudad. Tenían un pequeño negocio, otro estaba metido en la universidad de Huamanga como estudiante, recopilaban informaciones y la enviaban a la Casa Rosada y en base a eso se hacía operativos». ⁵⁴

Las personas que eran conducidas, para ser torturadas en esta dependencia, habían sido seleccionadas por la importancia del tipo de información que podía brindar:

Cabitos tenía dos batallones contrasubversivos y se desplegaban a diferentes lugares, hacían operativos, traían detenidos. Nos llamaban, nosotros íbamos al cuartel y nosotros encontrábamos diez, veinte, treinta detenidos allí... y los llevábamos a la Casa Rosada, o uno por uno los interrogaban en la «chanchería» (corral de cerdos) y según veíamos la importancia que tenía cada uno nos llevábamos al más importante a la Casa Rosada y allí lo explotaban ⁵⁵

Un poblador de la comunidad de Accomarca, Vilcashuamán, en el distrito de Ayacucho, temeroso de dar su nombre, relató a un periodista de la zona su testimonio relatando hechos que le sucedieron a él y a su primo, Leonardo Palacios Quispe:

Fui arrestado en Vilcashuamán por un teniente de las Fuerzas Armadas junto con dos hombres y tres mujeres, el 28 de febrero de 1984. [...] En el cuartel de Asquipata los soldados tomaron nuestras pertenencias, incluyendo nuestras ropas, ponchos y nuestros sombreros. Luego nos llevaron a un lugar conocido como «La Casa de las Torturas» donde más gente estaba detenido. ⁵⁶

El Estadio Municipal de la ciudad de Huanta

La Infantería de Marina estableció en el Estadio Municipal de Huanta su cuartel Militar el 21 de enero de 1983. La Comisión ha recibido diversos testimonios de familiares, testigos de las detenciones, personas que fueron detenidas y posteriormente liberadas, colaboradores de los infantes de Marina en el período de las detenciones y antiguos miembros de las fuerzas del orden. Todos coinciden en afirmar que en la Base Militar ubicada en el Estadio Municipal de Huanta, funcionaba un centro de detención, donde se torturaba a personas detenidas bajo sospecha de terrorismo.

El declarante del testimonio 100205 refirió a la Comisión, que fue detenido en febrero de 1984 en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho por miembros de la Guardia Republicana en las inmediaciones de su domicilio y conducido al Cuartel de Huanta en el Estadio de Huanta. Luego de tomarle su manifestación lo comenzaron a golpear. Fue torturado, lo colgaron, le golpearon en varias ocasiones llegando a ser quemado con colillas de cigarro. En la noche lo condujeron de noche a un pabellón del Estadio de Huanta donde había unas vigas y nuevamente lo torturaron, le ataron las manos hacia atrás codo con codo y lo agarraron con «una faja mojada» y le

⁵⁴ CVR Testimonio 100088. Provincia de Cangallo, Departamento de Ayacucho.

⁵⁵ CVR. Testimonio 100088. Provincia de Cangallo, Departamento de Ayacucho

⁵⁶ Human Rights Watch. «Abdicating Democratic Authority: Human Rights in Perú, octubre de 1984 p.142,143. Según el testimonio, Leonardo Palacios fue herido en los genitales o castrado, y luego de ser asesinado se desapareció su cuerpo arrojándolo a un río. Ver también testimonio concordante, número 201619.

colocaron encima de una silla. Un militar amarró la soga y otro le quitó la silla quedándose colgado. El declarante señaló a la CVR que en dicho recinto permaneció por espacio de dos meses y luego fue conducido al Cuartel Los Cabitos.⁵⁷

En el departamento de Ayacucho, además se ha recibido denuncias sobre los siguientes lugares donde los detenidos sufrieron tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:

- Base de Castropampa, Ubicada en Huanta⁵⁸
- Estadio de Huanta⁵⁹
- Base de Ocros⁶⁰
- Comisaría de Paras, Cangallo⁶¹
- Base Militar de Cangallo⁶²
- Base Militar el Tambo⁶³
- Base Militar de Huancasancos⁶⁴
- DINCOTE Huamanga⁶⁵
- Base Militar de Putis⁶⁶
- Base Militar de Totos⁶⁷
- Base Militar de Pichari⁶⁸
- Base Militar de Chimpapampa (Víctor Fajardo)⁶⁹

Amazonas

En el departamento de Amazonas, se ha recibido denuncias sobre los siguientes lugares donde los detenidos sufrieron tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:

- Quinta División de Infantería de Selva «El Milagro»⁷⁰

Apurímac

En el departamento de Apurímac se ha recibido denuncias sobre los siguientes lugares donde los detenidos sufrieron tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:

- Base Militar de Pichari «Comandante Juan Valer Sandoval», Valle del Río Apurímac⁷¹
- Cuartel «Los Chancas», Andahuaylas⁷²
- Base Militar contrasubversiva de Abancay⁷³
- PIP Andahuaylas⁷⁴

⁵⁷ CVR. Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho.

⁵⁸ CVR. Testimonios: 201395, 200520, 200521.

⁵⁹ CVR. Testimonios: 202941, 200568.

⁶⁰ CVR. Testimonio 202748.

⁶¹ CVR Testimonio 200076.

⁶² CVR. Testimonios: 200858, 201507, 201508.

⁶³ CVR. Testimonio 100012.

⁶⁴ CVR: Testimonio 201126.

⁶⁵ CVR. Testimonio 202637.

⁶⁶ CVR. Testimonio 200919.

⁶⁷ CVR. Testimonios 201372, 201351.

⁶⁸ CVR. Testimonio 202937.

⁶⁹ CVR. Testimonio 201723.

⁷⁰ CVR. Testimonio 100380.

⁷¹ La noche del 9 de octubre de 1996, efectivos militares de las bases de Pichari y Tambo incursionaron en la comunidad de Chalhuanayo Alto, distrito de Tambo, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, y detuvieron a ocho personas. Todas ellas fueron conducidas a la base militar de Tambo y posteriormente a la de Pichari, donde habrían sido torturadas y amenazadas a fin de que informaran sobre sus supuestas actividades subversivas. (CAT 1999:).

⁷² CVR. Testimonio 100027.

⁷³ CVR. Testimonios 500207, 750087.

- Puesto Policial de Lambrama⁷⁵
- Puesto Policial de Andarapa, Andahuaylas⁷⁶
- Base Militar de Santa Rosa, Aymaraes⁷⁷

Arequipa

En el departamento de Arequipa se ha recibido denuncias sobre los siguientes lugares donde los detenidos sufrieron tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

- PIP Arequipa, distrito de Santiago⁷⁸
- DINCOTE Arequipa⁷⁹

Cajamarca

En el departamento de Cajamarca, se ha recibido denuncias sobre los siguientes lugares donde los detenidos sufrieron tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:

- PIP de Jaén⁸⁰
- DINCOTE JAEN⁸¹

Cuzco

En el departamento de Cuzco se ha recibido denuncias sobre los siguientes lugares donde los detenidos sufrieron tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:

- DINCOTE, Cuzco⁸².
- Base Militar de Santa Rosa⁸³
- PIP Cuzco⁸⁴
- Comisaría de Sicuani⁸⁵
- Comisaría de Torocoma, distrito de Tinta, provincia de Canchis⁸⁶
- Delegación Policial de Santo Tomás⁸⁷

Huanuco

Se ha recibido denuncias sobre los siguientes lugares donde los detenidos sufrieron tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:

- Base Militar de Monzón. Huamalíes, Huanuco⁸⁸

⁷⁴ CVR. Testimonio 100015.

⁷⁵ CVR. Testimonio 500153.

⁷⁶ CVR. Testimonios 202055, 202077, 202079, 202051.

⁷⁷ CVR. Testimonio 500996.

⁷⁸ CVR. Testimonio 750092.

⁷⁹ CVR. Testimonio 720038.

⁸⁰ CVR. Testimonios 700470, 700588, 101301, 101886.

⁸¹ CVR. Testimonio 700588.

⁸² CVR. Testimonios: 750087, 510272, 750084.

⁸³ CVR. Testimonio 500930.

⁸⁴ CVR. Testimonios 750091, 100049.

⁸⁵ CVR. Testimonio 750063.

⁸⁶ CVR. Testimonio 100158.

⁸⁷ CVR. Testimonios 510224, 510105, 510225

⁸⁸ «Un numero indeterminado de personas fueron detenidas y sometidas a tortura a finales de agosto de 1996 en la base militar de Monzón, Provincia de Huamalíes, departamento de Huanuco, en el curso de un operativo militar llevado a cabo, luego del asesinato de uno de sus miembros, al parecer por miembros de una unidad. Una de las detenidas por esta unidad, Juana Ibarra, habría sido sometida, entre otros, a golpes, quemaduras de cigarrillos, violación; le habrían arrancado los pezones con unas tenazas y se le habría introducido en la nariz agua con detergente y sal. Su hija de cinco años también habría sido torturada, habiéndosele echado agua con detergente sobre la cara mientras permanecía atada, así como al menos ocho residentes de la ciudad de Huancarumi entre los que se encontrarían cuatro menores. Un detenido en la localidad de Manully, Jorge Chávez, habría sido llevado a la base del Monzón y torturado, resultando muerto». (Informe de la investigación sobre Perú, preparado por los señores Alejandro Gonzales Poblete y Bent Sorensen de conformidad con el artículo 20 de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Marzo de 1999). Testimonio en concordancia 427508.

- Base Militar 312, Los Laureles, Leoncio Prado, Tingo María⁸⁹
- PIP Huanuco⁹⁰
- Jecote, Huanuco⁹¹
- Dirección contra el terrorismo de Tingo María⁹²
- Base Militar de Cachicoto, distrito del Monzón, provincia de Huamalíes⁹³
- Base Militar de Aucayacu⁹⁴

Huancavelica

En el departamento de Huancavelica, se ha recibido denuncias sobre los siguientes lugares donde los detenidos sufrieron tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:

- Cuartel de Pampas, Huancavelica⁹⁵
- Base Militar de Julcamarca, en Julcamarca, provincia de Angaraes⁹⁶
- Base Militar de Manta, Huancavelica⁹⁷
- Base Militar de Vilca, Huancavelica⁹⁸
- Base Militar de Lircay, provincia de Angaraes⁹⁹

Ica

En el departamento de Ica se ha recibido denuncias sobre los siguientes lugares donde los detenidos sufrieron tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

- Comisaría de Chincha¹⁰⁰

Junín

En el departamento de Junín se ha recibido denuncias sobre los siguientes lugares donde los detenidos sufrieron tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:

- Cuartel 9 de Diciembre, en Huancayo¹⁰¹
- Base Militar de Pichanaqui¹⁰²
- Base Militar FAP, San Ramón¹⁰³
- Base Militar de Marcavalle, La Oroya¹⁰⁴
- Base Militar de Vista Alegre en San Juan de Carpa, Huancayo¹⁰⁵
- Base Militar de Acca, Bellavista¹⁰⁶
- PIP Huancayo¹⁰⁷
- Base Militar de Vilcashuamán¹⁰⁸
- Base Contrasubversiva N° 33, Natalio Sánchez, Satipo¹⁰⁹

⁸⁹ CVR. Testimonios 400003, 700029, 302030, 415006, 425065, 435031, 430191, 435039, 435047.

⁹⁰ CVR. Testimonios 400073, 700029.

⁹¹ CVR. Testimonio 415146

⁹² CVR. Testimonio 737004.

⁹³ CVR. Testimonio 733011, 700029.

⁹⁴ CVR. Testimonios 700629, 737004.

⁹⁵ CVR. Testimonio 304029

⁹⁶ CVR. Testimonio 202564.

⁹⁷ CVR. Testimonios 311365, 311343, 302405

⁹⁸ CVR. Testimonio 301745

⁹⁹ CVR. Testimonio 202565, 202579.

¹⁰⁰ CVR. Testimonio 700454.

¹⁰¹ CVR. Testimonios 302354, 301024, 30034, 303682.

¹⁰² CVR. Testimonio 302110

¹⁰³ CVR. Testimonio 731007

¹⁰⁴ CVR. Testimonio 100155.

¹⁰⁵ CVR. Testimonio 301030.

¹⁰⁶ CVR. Testimonios 301012, 300110.

¹⁰⁷ CVR. Testimonio 307502.

¹⁰⁸ CVR. Testimonio 201003.

¹⁰⁹ CVR. Testimonio 202753.

- DIVCOTE de Huancayo¹¹⁰
- Comisaría La Merced, San Ramón, Tarma¹¹¹
- Cuartel Militar de Andahuaylas, Apurímac¹¹²

Lambayeque

En el departamento de Lambayeque se ha recibido denuncias sobre los siguientes lugares donde los detenidos sufrieron tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:

- Jefatura contra el Terrorismo (JECOTE), Chiclayo¹¹³

La Libertad

En el departamento de La Libertad, se ha recibido denuncias sobre los siguientes lugares donde los detenidos sufrieron tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:

- JECOTE de San Andrés, Trujillo¹¹⁴
- PIP de la Libertad, Santiago de Chuco¹¹⁵

Lima

En el departamento de Lima (incluye capital) se ha recibido denuncias sobre los siguientes lugares donde los detenidos sufrieron tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:

- Instalaciones de la DINCOTE (DIRCOTE), en la Av España, en el centro de la ciudad de Lima¹¹⁶.
- Centro de Detención del SIE (sótanos del Pentagonito)¹¹⁷
- PIP de Barranca¹¹⁸
- Base Militar Las Palmas¹¹⁹
- Comisaría de Villa El Salvador¹²⁰
- Comisaría de Vitarte¹²¹
- Comisaría de la Urbanización Apolo, La Victoria¹²²
- Base Naval¹²³
- Cuartel Militar del Rímac¹²⁴
- Comisaría de Cotabambas¹²⁵
- Comisaría de Huacho¹²⁶
- PIP de Huaura¹²⁷
- PIP Huaral¹²⁸

¹¹⁰ CVR. Testimonio 33003.

¹¹¹ CVR. Testimonio 700040.

¹¹² CVR. Testimonios: 101236, 202142, 202401.

¹¹³ CVR. Testimonios 700765, 700593, 700457.

¹¹⁴ CVR. Testimonio 750070.

¹¹⁵ CVR: Testimonio 700380

¹¹⁶ CVR. Testimonios 700001, 700002, 700003, 700005, 700115, 700202, 700209, 700221, 700289, 700303, 700326, 733012, 700592, 700450, 700118720023720017, 100117, 100157, 100086, 100081, 100085, 100087, 100090, 300067, 100075, 100188, 100173.

¹¹⁷ CVR. Testimonio 700018.

¹¹⁸ CVR. Testimonios 700583, 100146.

¹¹⁹ CVR. Testimonio 700592.

¹²⁰ CVR. Testimonios 700020, 700290, 700575.

¹²¹ CVR. Testimonio 700099.

¹²² CVR. Testimonio 700184.

¹²³ CVR. Testimonio 700002.

¹²⁴ CVR. Testimonio 700287.

¹²⁵ CVR. Testimonio 700012.

¹²⁶ CVR. Testimonio 700009, 700112.

¹²⁷ CVR. Testimonio 700874.

- Comisaría de Imperial, Cañete¹²⁹

Pasco

En el departamento de Cuzco se ha recibido denuncias sobre los siguientes lugares donde los detenidos sufrieron tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

- Base Militar de Quiulacocha, Yanacacancha, Pasco¹³⁰.

Piura

En el departamento de Piura se ha recibido denuncias sobre los siguientes lugares donde los detenidos sufrieron tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:

- Jecote Chulucanas¹³¹
- Jecote Piura¹³²
- PIP Piura¹³³

Puno

En el departamento de Puno, se ha recibido denuncias sobre los siguientes lugares donde los detenidos sufrieron tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:

- DIRCOTE, Oficina Nacional de Inteligencia¹³⁴
- DINCOTE Juliaca¹³⁵
- JECOTE Puno¹³⁶

San Martín

En el departamento de San Martín se ha recibido denuncias sobre los siguientes lugares donde los detenidos sufrieron tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:

- Base de Uchiza, Tocache¹³⁷
- Base Militar «Mariscal Cáceres de Morales», Tarapoto¹³⁸
- Base Militar de Villa Palma en Callhuayacu, Tocache¹³⁹

Ucayali

En el departamento de Ucayali se ha recibido denuncias sobre los siguientes lugares donde los detenidos sufrieron tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:

- Base de la Marina de Aguaytía¹⁴⁰
- Base Militar de Contamana¹⁴¹

¹²⁸ CVR. Testimonio 700394.

¹²⁹ CVR. Testimonio 700876.

¹³⁰ CVR. Testimonio 732008.

¹³¹ CVR. Testimonio 700084.

¹³² CVR. Testimonio 700218.

¹³³ CVR. Testimonio 700276.

¹³⁴ CVR. Testimonio 510143.

¹³⁵ CVR. Testimonio 700828, 750083.

¹³⁶ CVR. Testimonio 750064.

¹³⁷ CVR. Testimonio 700372.

¹³⁸ CVR. Testimonios 453392, 700766, 749002, 100063.

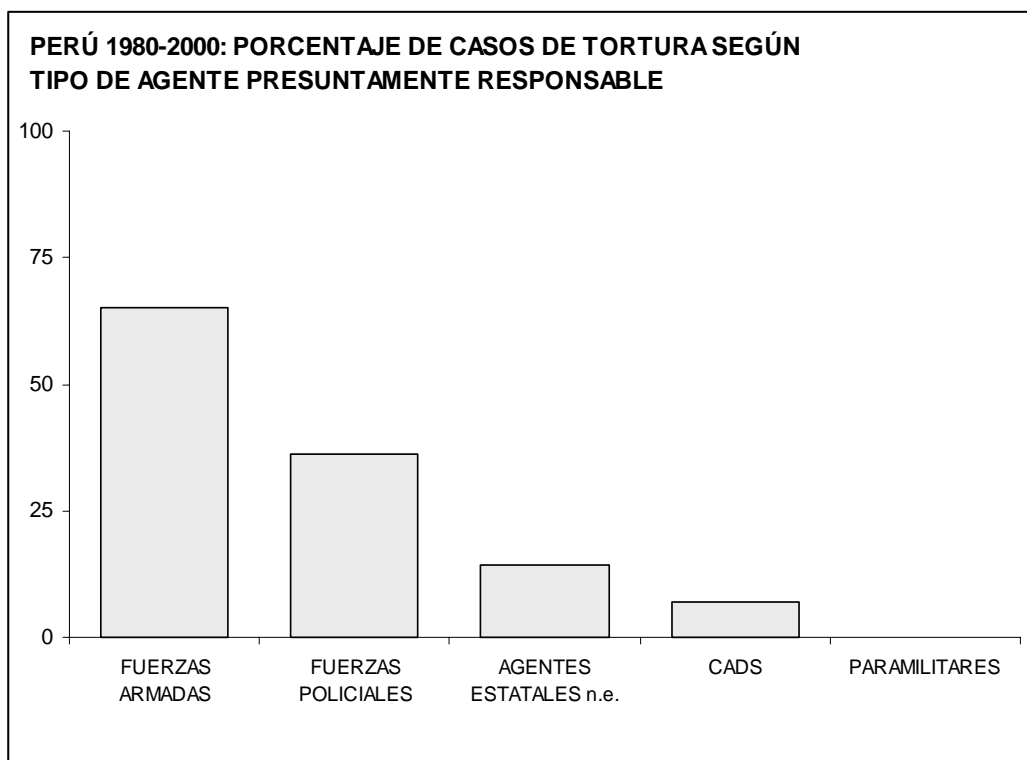
¹³⁹ CVR. Testimonio 435192

¹⁴⁰ CVR. Testimonio 100065.

¹⁴¹ CVR. Testimonio 100063.

1.4.2.5. Agentes presuntamente responsables

Cuadro 3



El Cuadro.3 permite concluir a la Comisión que la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes cometidos por agentes del Estado son imputables en su mayoría a efectivos de las Fuerzas Armadas (Ejército Peruano y la Marina de Guerra) y representan el 65% de los casos recogidos. En referencia a las Fuerzas Policiales, éstas ocupan el segundo lugar con el 36%, le siguen los agentes estatales no identificados, con el 14%. Los porcentajes no suman 100 porque en numerosos casos se señala más de un tipo de perpetrador, lo que es consistente con el hecho que muchos operativos contrasubversivos fueron emprendidos por patrullas mixtas.

En menor medida, existen presunciones fundadas que también cometieron actos de tortura otros funcionarios públicos, como los encargados de los penales (miembros del Instituto Nacional Penitenciario, INPE), u otros que actuaron con la autorización, apoyo o tolerancia de los agentes estatales, como por ejemplo los Comités de Autodefensa (7%).

1.4.2.5.1. Ejército Peruano y Marina de Guerra del Perú

Debe tenerse presente tal como se ha visto en la sección precedente sobre recintos, que numerosos testimonios sindicaron diversos establecimientos del Ejército y la Marina como lugares donde se torturaba, según se ha presentado anteriormente.

El declarante del testimonio 202941 relató a la Comisión la incursión de miembros de la Marina en su domicilio y su posterior detención por parte de éstos señalando: «... a patadas rompieron la puerta de mi casa, sacándome a viva fuerza sólo con camisa, pantalón y calzados puestos, con las manos atadas hacia atrás, con los ojos cubiertos con una tela, arrojándome al carro de La Marina, donde estaba echado y me pisaban el cuerpo.»¹⁴²

A principios de 1983 por ejemplo en el departamento de Ayacucho, en especial en Huanta, tanto en zonas urbanas como rurales se implementó este tipo de intervención combinada aprovechando la circulación restringida de personas y la consiguiente ausencia de testigos en las horas del «toque de queda». En la Comunidad de Cocairo, distrito de Caquiabamba, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, el 3 de marzo de 1983, nueve personas de la comunidad fueron detenidas por fuerzas combinadas de la Guardia Civil, Guardia Republicana y soldados del cuartel «Los Chancas» de Andahuaylas. En el cuartel «Los Chancas» los detenidos fueron golpeados, y maltratados en diversas formas. Permanecieron en el Cuartel por 12 días, privados de alimentos y sometidos a torturas. Por reclamo de sus familiares, fueron trasladados a la PIP donde los revisaron y constataron que habían sido golpeados. Estuvieron en la PIP por 15 días y luego fueron trasladados a la cárcel de Andahuaylas donde permanecieron 3 meses.¹⁴³

1.4.2.5.2. Las Fuerzas Policiales

Las fuerzas policiales entre 1980 y 1988 estuvieron conformadas por tres instituciones separadas. La Guardia Republicana, encargada de velar por la seguridad en los establecimientos penales y las fronteras del país, la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), encargada de investigaciones criminales comunes pero con dependencias especializadas entre las que se encontraba la DIRCOTE (División contra el terrorismo)¹⁴⁴ con sus dependencias descentralizadas, y la Guardia Civil. La Guardia Civil fue inicialmente asignada para la lucha contrasubversiva, para la que se utilizó al grupo especial conocido como «Sinchis», perteneciente a la 48 Comandancia. Sobre este último grupo, en los primeros años del conflicto armado interno (1980-1986) recae un número importante de denuncias sobre violaciones a los derechos humanos ocurridas con mayor frecuencia en zonas rurales aisladas.

En 1983, el declarante del testimonio 202079 fue detenido en la Comunidad de Cotabamba, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac por un grupo numeroso de Síncis en su domicilio y conducido con dirección a Andarapa, distrito del mismo nombre, provincia de

¹⁴² CVR. Testimonio 202941. Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho. Mayo de 1984. El declarante fue detenido por miembros de La Marina.

¹⁴³ CVR. Evento 1001419. Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac. 3 de marzo de 1983.

¹⁴⁴ El año 1982 la DIPAS (División de la Policía Antiterrorista) pasa a ser DICOTE (División contra el terrorismo) dependiendo de la Dirección de Seguridad del Estado. En julio de 1983 se autonomiza como DIRCOTE (Dirección contra el Terrorismo). En el año de 1992 la DIRCOTE se elevó a categoría de Dirección Nacional contra el Terrorismo, DINCOTE. Finalmente, en febrero del 2001 por disposición del comando institucional, a las direcciones especializadas se les quita la denominación de «nacionales» y la DINCOTE pasa a ser denominada nuevamente DIRCOTE.

Andahuaylas donde un puesto policial se había asentado. Su esposa, cargando a su pequeño hijo intentó seguirlos, pero desistió porque los Sinchis efectuaban disparos de intimidación a cada momento. Un disparo hirió al declarante quien quedó imposibilitado de seguir caminando, sin embargo, le obligaron a seguir con ellos y lo sometieron a distintos vejámenes en el camino¹⁴⁵.

En su informe de 1988, Americas Watch sostuvo que entre sus entrevistas con trabajadores sociales y religiosos que visitan las cárceles por su labor pastoral han recogido que «prácticamente todos los detenidos relatan haber sido torturados a su paso por dependencias de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP) o de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE), su dependencia especializada en la lucha contra la subversión».¹⁴⁶

Nancy Pimentel Cuellar, estudiante de la Universidad de Educación Enrique Guzmán y Valle. Fue torturada por miembros de la Policía. Nancy Pimentel fue acusada de estar envuelta en el grupo Sendero Luminoso. Fue presuntamente detenida en su casa a tempranas horas del 10 de octubre de 1992 por miembros de las Fuerzas Armadas, quienes la golpearon antes de llevarla a la DINCOTE. De acuerdo a su testimonio, fue llevada al tercer piso del edificio de DINCOTE por miembros de la Policía y fue obligada a sentarse, con los ojos vendados, en una silla durante horas. Al día siguiente fue víctima de shock eléctricos tanto a los dedos de la mano como a su cabeza hasta que se desmayó. Posteriormente fue obligada a firmar una declaración en la que declaraba no haber sido víctima de tortura. El 2 de noviembre fue llevada con los ojos vendados desde la DINCOTE hasta el distrito limeño de Miraflores. Su detención no fue registrada.¹⁴⁷

1.4.2.5.3. Personas que actuaron bajo autorización y/o aquiescencia del Estado

Las Rondas o Comités de Autodefensa establecieron un sistema rígido de vigilancia y normas para la convivencia en sus comunidades. Con el conflicto armado interno, la militarización¹⁴⁸ de sus organizaciones fue inevitable y, en un primer momento, los tratos crueles, inhumanos o degradantes fueron usados como mecanismo de control para formarlos:

A veces nosotros por primera vez llegábamos a una comunidad, en la segunda visita si no encontrábamos vigilancia o cualquier cosa, nosotros castigábamos drásticamente, los metíamos al agua, los pisoteábamos encima, incluso les dábamos fuertes castigos, entonces de ahí a poco se organizaban.¹⁴⁹

Posteriormente, y de acuerdo a la base de Datos de la CVR, a partir del año 1983 y 1984, las detenciones llevadas a cabo por miembros militares o policiales fueron en combinación con las Rondas Campesinas y posteriormente con los Comités de Autodefensa; en estos casos, la Comisión

¹⁴⁵ CVR. Testimonio 202079. Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac. Año 1983.

¹⁴⁶ Americas Watch. *Una nueva oportunidad para la autoridad democrática, Derechos Humanos en Perú*. New York: Americas Watch. 1988. P. 47.

¹⁴⁷ Amnistía Internacional. Informe Perú: Human rights since the suspension of constitutional government, mayo, 1993. p. 25

¹⁴⁸ «Con las rondas se impone una lógica militar en los pueblos, y ésta no solamente se expresa en los excesos. La vida era organizada en función de la defensa; cualquier trasgresión de las reglas que en medio de la guerra tenía mayor trascendencia era drásticamente castigada. Tenía mayor sanción quedarse dormidos o no hacer guardia que violar a una mujer. Se rompió la tradición del acuerdo, que siempre fue un aspecto importante para resolver conflictos en las comunidades andinas, y la reconciliación fue reemplazada por el castigo.» (CVR. Estudios en profundidad Comités de Autodefensa 2003: 24).

¹⁴⁹ De la «Guerra campesina» a la derrota estratégica de Sendero Luminoso... al desaire: Los Comités de Autodefensa. (CVR. Estudios en Profundidad 2003: 16).

ha recibido información de las víctimas que fueron privadas de libertad, que durante su aprehensión fueron objeto de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. «Los militares les hacían pegar con los ronderos, en una especie de callejón oscuro con palos y les desmayaban a las mujeres, o les dejaban sangrando, manifestando «esto es guerra».¹⁵⁰

El declarante del testimonio 200261 refirió a la Comisión que el 19 de setiembre de 1988 veinte ronderos encapuchados llegaron al anexo de Chacapuquio, distrito de San José de Ticllas, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho y convocaron a una reunión en el pueblo. Luego de reunirlos, empezaron a maltratarlos a todos. El declarante al ver que golpeaban a una persona de su comunidad preguntó al grupo la razón de los maltratos ante lo cual los ronderos procedieron a arrimarlo contra la pared y le exigieron que confesara dónde escondían los alimentos y dónde estaban los senderistas. Cuando quería hablar le golpeaban para que se callara. El declarante suplicó que no lo maltrataran más y empezó a arrojar sangre por la boca, al ver esto los ronderos dejaron de golpearlo y le pidieron dinero si no quería que lo entregaran a un capitán en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.¹⁵¹

1.4.2.6. Modus operandi

La existencia de un modus operandi muy consistente en diversas regiones y momentos permite presumir razonablemente que la tortura se institucionalizó como instrumento de investigación criminal y como forma de lucha contra la subversión.

1.4.2.6.1. Los perpetradores: ocultamiento, funciones, preparación

Generalmente los perpetradores no fueron identificados. En primer lugar porque las víctimas permanecían vendadas durante casi todo el tiempo de reclusión y más aún, cuando les aplicaban la tortura. En segundo lugar, si esto no sucedía, los agresores tenían el rostro cubierto con una capucha o pasamontañas o tenían el rostro embetunado.

El declarante del testimonio 202142, manifestó a la Comisión que fue detenido en 1991 en el centro poblado de Chullcuisa, distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Ayacucho, por efectivos militares y conducido con varios de sus familiares al cuartel «Los Chankas» en Andahuaylas. Al siguiente día de su detención, empezaron a torturarlo, reforzaron las ataduras de sus manos, y en esas circunstancias, los soldados, con el rostro cubierto con pasamontañas, lo jalaban de los cabellos y lo golpeaban contra la pared y en el suelo tanto al

¹⁵⁰ CVR. Testimonio 202663. Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho. Año 1984. El declarante fue detenido por militares y ronderos en la comunidad de Chinchibamba, distrito de Chusqui.

¹⁵¹ CVR. Testimonio 200261. Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho. Septiembre de 1988.

declarante como a los otros detenidos que se encontraban con él¹⁵². En los casos en que la víctima logró ver la cara de su agresor, la identificación también era difícil, puesto que el personal militar o policial en los lugares de detención usaba seudónimos.

De los testimonios recogidos por la CVR se puede inferir que existió una capacitación de las personas que materializaban la tortura y que a medida del tiempo esta se fue perfeccionando «Los tenían allí para que ellos hagan la tortura, como ellos salían especialistas en eso. Y después ellos dieron un curso, enseñaron cómo los colgaban de los palos, con trapos mojados, como los metían a la tina con agua. Y después ellos desaparecieron, se fueron de Cabitos y solamente a la Casa Rosada iban y torturaban».¹⁵³

Muchos de los testimonios refieren que sus captores tenían distintos roles. Unos detenían, y otros torturaban. El declarante del testimonio 100146 señala que durante su detención ocurrida en las instalaciones de la PIP de la ciudad de Barranca (1990), para torturarlo lo sacaban de la celda y lo llevaban a una sala donde le vendaban los ojos, primero una tela blanca, luego una tela roja y finalmente una tela negra. Una vez vendado, el oficial decía «ya esta listo» y lo recogían para llevarlo a otra sala. Al llegar, decían «ya esta tu paquete» En ese momento comenzaban a torturarlo.¹⁵⁴

El declarante del testimonio 700448, fue detenido en 1986 en la ciudad de Lima y conducido a la DINCOTE donde fue torturado e incomunicado. A los 11 días de detención fue llevado a brindar su manifestación policial por lo que tuvo contacto con su abogado. Por la noche fue nuevamente torturado y los Policías le preguntaban en voz alta «ahora que le hacemos?, la tinada, la pita?, la playa, lo desaparecemos?. Luego trajeron un cable y comenzaron a pasarle descargas eléctricas en los genitales y otras partes del cuerpo hasta dejarlo inconsciente. Al día siguiente fue a verlo su abogado, los Policías no lo esperaban e inicialmente le negaron ver a su defendido. El declarante escuchaba que los Policías decían entre si « ¿Qué hacemos? Los que lo han trabajado han dicho que no lo vea nadie»¹⁵⁵.

Asimismo, sobre el testimonio de las víctimas se puede deducir que se practicaba una teatralización en la que un torturador asumía el rol del «malo» y otro del «bueno». Uno insultaba y amenazaba, y el otro fingía querer ayudar y aconsejar con buenos tratos. Sin embargo, varias de las víctimas pudieron constatar en muchos casos que todos torturaban y alternaban los roles benevolentes y crueles.

Es también constante la referencia de las víctimas que los torturadores realizaban estos actos en estado etílico o con efectos de fármacos: «Sus torturadores estaban ebrios y drogados. En un momento, con la fuerza del golpe, se le cayó la capucha y pudo ver botellas de licor, y a los

¹⁵² CVR. Testimonio 202142. Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac. Mayo de 1991.

¹⁵³ CVR. Testimonio 100088. Provincia de Cangallo, Departamento de Ayacucho.

¹⁵⁴ CVR. Testimonio 100146. Provincia de Barranca, Departamento de Lima. Año 1990. El declarante fue detenido por un miembro de la Policía, quien lo condujo a la Comisaría de Barranca, luego es trasladado a la PIP de Barranca y posteriormente a la DINCOTE de Lima.

¹⁵⁵ CVR. Testimonio 700448. Provincia y Departamento de Lima. Junio de 1986.

Policías con los rostros embetunados»¹⁵⁶ Es importante destacar a este respecto que la intoxicación de un perpetrador no constituye una circunstancia atenuante o eximente de responsabilidad penal si dicha intoxicación se ha hecho precisamente con el fin de cometer los crímenes.¹⁵⁷

1.4.2.6.2. Las técnicas y momentos de la detención

1.4.2.6.2.1. Incomunicación y desprotección

Toda persona que fue objeto de tortura tuvo que ser inicialmente privada de libertad, legal o ilegalmente. La detención implicaba que el ciudadano quedaba a total merced de sus captores, por ello era muy importante la comunicación de la detención al funcionario público o la autoridad competente. En primer lugar porque implicaba la constatación de su aprehensión, en segundo lugar, porque todo lo que le pasaba al detenido dentro de su competencia era de su entera responsabilidad:

Me subieron a un carro, se me acerca uno de un lado y me dice: Marce di la verdad, que tú eres esa persona, si tu no me dices ahorita te llevamos a la playa, te ahogamos y no pasa nada porque nadie sabe que te hemos detenido.¹⁵⁸

El patrón de detención encontrado por la Comisión en los miles de casos registrados, consistía en un primer momento en la aprehensión violenta de la víctima «me sacan así a rastras afuera, a donde estaba una camioneta, y como si fuera un costal de papas me botaron, y cuando me di cuenta, en la camioneta, así tirados, estaba mucha gente, unos sobre otros, ahogándose y gritando».¹⁵⁹

La detención era acompañada por el registro del domicilio del afectado empleando los mismos métodos violentos:

De inmediato le sacaron a mi padre, Leonidas Dámaso Ibarra y rodearon toda la casa, gritaban diciendo ¿dónde estaba la plata?, ¿Dónde están las armas?, ¿Dónde está la droga? Nos preguntaban a nosotros ingresando a nuestro domicilio. A mi padre le sacaron afuera de mi casa y rodeado de mi casa estuvo todos ellos, afuera y dentro de mi casa. Luego buscaron, toda la casa buscaron, no encontraron nada. Nosotros no podíamos decir nada, nos quedábamos mirando.¹⁶⁰

¹⁵⁶ CVR. Testimonio 700448. Provincia y Departamento de Lima. Junio de 1986. El declarante que se identifica con el código 700448 fue detenido en 1986 en DINCOTE-LIMA

¹⁵⁷ Art. 31, inc. 1, lit. b. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. «...no será penalmente responsable quien, en el momento de incurrir en una conducta estuviere en un estado de intoxicación [...] salvo que se haya intoxicado voluntariamente a sabiendas de que, como resultado de la intoxicación, probablemente incurriría en una conducta tipificada como crimen...»

¹⁵⁸ CVR. Testimonio 100086. Provincia y Departamento de Lima. Año 1994. La declarante durante un rastillaje realizado por miembros de la Policía Nacional quienes la llevaron a las instalaciones de la DINCOTE de Lima.

¹⁵⁹ CVR. Testimonio 720023. Provincia y Departamento de Lima. Año 1994. El declarante fue detenido por miembros de la Policía Nacional en el distrito de El Agustino, siendo conducido a las instalaciones de la DINCOTE de Lima.

¹⁶⁰ Audiencia Pública en Tingo María. Caso No.4 . Primera Sesión. 08 de agosto del 2002. Testimonio de Ana María Panduro sobre la muerte de su padre Leonidas Dámaso Ibarra

El detenido luego era privado de visión o procedían a cubrirle el rostro totalmente «con mi misma ropa me encapuchan y me llevan a la DINCOTE, y después a Aramburu, para hacerme la prueba de absorción atómica, en el camino era hostigamiento y golpes, me subieron a un edificio y me decían estas en el cuarto piso, te suelto y no pasa nada, y de allí me llevaron a la DINCOTE.» Posteriormente, era inmovilizado siendo amarrado o esposado de pies y manos. El declarante del testimonio 700457 señaló a la Comisión que fue detenido en 1990 en la ciudad de Lambayeque por un grupo de ocho personas encapuchadas y fuertemente armadas quienes luego de cubrirle el rostro con su propia camisa lo esposaron, luego fue subido a una camioneta y cubierto con una frazada y fue conducido a la JECOTE de Chiclayo, (Lambayeque).

Durante la detención, los familiares del detenido eran también objeto de malos tratos, golpes, insultos, amenazas:

A mi madre, empezó a golpear en la cintura, en la cabeza hasta perder conocimiento y los Sinchis con la metralleta en la mano, hincando por todas las costillas para que pueda hablar. No tan contento con ello, a una criatura de diez años, agarró a la mujercita, diciendo, que tú tienes algo. Empezaron buscar por todas las casas, y a la criatura a desvestir en dentro de la casa para encontrar algo, pensaba su mamá, Emilia Tenoria, que taban, eban matar a la criatura o iban abosar, pero sin embargo no encontraron nada¹⁶¹.

Muchos detenidos fueron amenazados por sus captores que ante la negativa de la detención sus familiares podían ser lastimados. En estos momentos, la víctima o sus familiares eran conminados a firmar las actas de registro. El declarante del testimonio 102084 fue intervenido en su domicilio en la ciudad de Lima en 1993. Al efectuarse el registro domiciliario la policía le dijo «esta es tu casa, acá hemos encontrado las cosas, esto es tuyo o de tu esposa», ante esta afirmación fue presionado para firmar el acta de registro de cosas que no le pertenecían. El declarante sostuvo a la CVR que se sentía muy abrumado y además no sabía que eso lo involucraría en acciones subversivas, no conocía las repercusiones de la firma de ese documento¹⁶².

6.2.2. Traslado del detenido al sitio de reclusión. Ablandamiento de la víctima

Una vez que la persona había sido privada de libertad, era conducido al lugar de reclusión, que podía o no ser un centro legal de detención. En otras ocasiones, el detenido no era conducido directamente al lugar de reclusión, sino a lugares apartados donde se realizaba la tortura. En este trayecto, el detenido era sometido a tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes.

Una vez que la víctima se encontraba dentro del lugar de reclusión se procedía a aplicar la tortura. La aplicación de éstas prácticas eran respetando cierta estructura, que a través de la lectura

¹⁶¹ .CVR. Audiencia Pública en Huanta, Ayacucho. Caso No. 4 . Primera Sesión . 11 de abril de 2002. Testimonio de la esposa de Rigoberto Tenorio Roque

¹⁶² CVR. Testimonio 102084. Provincia y departamento de Lima. Junio de 1993.

de los diversos testimonios recibidos por la CVR, se puede comprobar que obedecían a un diseño que se fue perfeccionando a medida que pasó el tiempo.

Los detenidos primero eran sometidos a lo que se puede denominar el «recibimiento» (llegada al lugar de reclusión) y sometidos a prácticas que presentan gran similitud en las diversas zonas.

Se buscaba provocar extenuación física en las víctimas, obligándolas a permanecer de pie durante largas horas (de espalda contra la pared, vendado en un pasadizo, etc.) o en posiciones incómodas (de cuclillas, con los brazos para atrás, sentados y con la cabeza entre las piernas, etc.).

Aquí estuvimos todo una semana, día y noche sin comer sin comer, sin tomar agua y sin sentarse, todo paraditos, nuestros orines ahí mismo tapábamos con tierra; cuando llovía, se llenaba el agua a la cárcel y mojadito estuvimos.¹⁶³

Las personas detenidas permanecían privadas de la visión durante todo el tiempo de su reclusión. Esto se producía inmediatamente después de su captura y ocasionaba en la víctima desubicación temporal y espacial, así como sentimientos de inseguridad.

Cuando las víctimas eran mujeres, eran objeto de tocamientos impropios por todo el que paseaba por su lado. La declarante del testimonio 100081 manifestó a la Comisión que fue detenida en febrero de 1994 en la ciudad de Lima y conducida a las oficinas de la DINCOTE. En dicho lugar luego de un breve interrogatorio le vendaron la cara y la pusieron contra la pared y allí se quedó por espacio de seis días, no dormía, a cada rato la sacaban. La declarante sostiene que uno de los policías se acercaba y se hacía el bueno y otro era el malo. En esas circunstancias fue objeto de abusos sexuales, le acariciaban el pelo, le tocaban los senos, la manoseaban metiendo la mano en su pantalón a pesar de estar menstruando y no la dejaban asearse. En esos días sólo le dieron de comer dos veces y agua solo cuando suplicaba¹⁶⁴.

La víctima era objeto de improperios que podían ser dirigidos a su persona, sus familiares o a sus amigos. Esto ocurría durante todo el tiempo de la detención y era muy intenso durante los interrogatorios y la aplicación de la tortura «ustedes han estado accionando con Sendero, [...], carajo, concha tu madre, terroristas de mierda, nosotros no somos ni investigadores, ni policías para considerar, nosotros somos la Marina, que liquidamos a cualquier terrorista de mierda.»¹⁶⁵.

La Comisión ha encontrado, que en los insultos que acompañó la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes una connotación étnico racial contra la víctima. El declarante del testimonio 700142 señaló a la Comisión que cuando se presentó voluntariamente en febrero de 1993 a las oficinas de la DINCOTE en la ciudad de Lima fue detenido y conducido a un sótano, lo ubicaron en una celda y le dijeron «cholo de mierda», posteriormente fue torturado.

¹⁶³ CVR. Testimonio 201723. Provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho. Año 1984. Detenido por fuerzas armadas en base militar de Chimpapampa distrito de Hualla.

¹⁶⁴ CVR. Testimonio 100081. Provincia y departamento de Lima. Febrero de 1984.

¹⁶⁵ CVR. Testimonio 202941. Provincia de Huanta, departamento de Ayacucho. Detenido por miembros de La Marina en el Estadio municipal de Huanta, distrito de Socos.

Los detenidos y detenidas refieren que luego de su captura eran despojados de sus prendas de vestir. Algunos refieren que estos desnudos eran frecuentes cuando iban a proceder a torturarlos. La desnudez era una manera de humillar a la víctima; avergonzarla ante su torturador, atemorizarla.

El declarante del testimonio 200844 manifestó a la CVR que fue detenido en 1996 en el poblado de Acco, distrito de Tambo, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho. Señala que la tortura consistía en colgarlo desnudo boca abajo y le pasaban electricidad por los labios y manos por un lapso de un minuto. Al undécimo día de su detención, un oficial «le da su carajada a los guardias y dice a los subalternos ¡Cómo es posible que este asesino lo dejen con su ropa, que se saque su ropa mierda! Y ordenó que se saque la ropa, y le pusieron nuevamente capucha y la marroca, así lo tuvieron hasta el día trece¹⁶⁶. Una persona que presencié y participó en torturas confirma esta práctica y la atribuye a lecturas previas:

Cerca a la Base había una canchita de fulbito, ahí teníamos el calabozo. La llevamos ahí y le comencé a preguntar, y yo le decía, dime quiénes son los que han participado contigo?!Canjéate!, Quiénes han participado contigo, dónde está el armamento? Estaba amarrada, sentada en la silla y los pies amarrados a la silla. Desnuda, totalmente desnuda, porque yo leí que en la tortura lo peor que se le puede hacer a la persona, es desnuda.¹⁶⁷

En el caso de las mujeres, la exposición del cuerpo las colocaba indefensas ante la violación y el abuso sexual¹⁶⁸:

Te ponen un trapo, a veces con tu misma chompa, a veces con un trapo te ponen y te sacan y te llevan. En la celda te amarran y de allí te llevan a un cuarto, te hacen subir escaleras, bajar escaleras como para que tu no te ubiques y ahí empezaron a desnudarme [...] me manosean y decían ésta no sirve ni para el perro.¹⁶⁹

1.4.2.6.2.2. Torturas físicas

Es uniforme y reiterado que antes de comenzar a torturar se colocaba música a todo volumen con el fin de que no se escucharan los gritos de las víctimas:

Te colgaban como peor que un animal. Ahogamiento, ace, lejía, golpes, estómago, corriente en los testes. Esa era la tortura y para no escuchar saben lo que hacían? Prendían alto volumen la música, pa no escuchar la bulla de lo que gritabas, lo que uno gritaba tanto. Eso no se lo deseo a nadie ni a mi mejor enemigo, todos somos seres humanos.¹⁷⁰

¹⁶⁶ CVR. Testimonio 200844. Provincia de La Mar, departamento de Ayacucho. Septiembre de 1996.

¹⁶⁷ CVR. Testimonio 100168. El declarante señala que los hechos sucedieron entre 1991 en el Huallaga cuando servía para el Ejército.

¹⁶⁸ Ver Capítulo referente a Violencia contra la Mujer

¹⁶⁹ CVR. Testimonio 700018. Provincia y departamento de Lima. Año 1989. La declarante fue detenida por segunda vez en el mercado de Lima y llevada a las instalaciones de la DINCOTE.

¹⁷⁰ Audiencia Pública de Tingo María. Caso No. 8 Segunda Sesión. 08 de agosto del 2002. Testimonio de Ángel Tello Muñoz acerca de su detención ocurrida 06 de junio de 1999 en la ciudad de Aucayacu.

Las torturas se llevaban a cabo todos los días en altas horas de la noche o durante la madrugada «le preguntaban si uno quería un long play o un 45 y que tipo de música querían»¹⁷¹. Durante el interrogatorio se aplicaban diversas formas de tortura.

Uno de los métodos más habituales de tortura eran los golpes de puño y patadas en partes sensibles del cuerpo como el abdomen, la cara y los genitales. A veces se utilizaban objetos contundentes como palos, bastones, porras de goma (con el objetivo de evitar dejar marcas), culatas de fusiles y otros objetos contundentes. Muchas de los golpes dejaban cicatrices, pero otros sanaban sin dejar evidencias permanentes Acompañaban o precedían otras modalidades más sofisticadas de tortura.

Dentro de esta modalidad se ha denunciado el uso del así llamado «huevo de toro», que consiste en golpear a la víctima con un calcetín lleno de arena que, al impactar la espalda del detenido hace que expulse todo el aire. Este método no dejaba huellas. El declarante del testimonio 700045, quien fue detenido por efectivos de la Jecote en Lambayeque en el año 1990, señala que una noche lo sacaron, lo pusieron de rodillas y comenzó el interrogatorio, al negar las acusaciones el declarante dice que lo golpeaban en la espalda con una pelotita como de tenis llena de arena, piensa que fueron unas 80 o 100 golpes que recibió y lo hizo desear la muerte¹⁷².

Asimismo se ha denunciado la práctica de la «gallina ciega» que consistía en amarrar a la víctima privándola de la visión y hacerla girar mientras varios torturadores la golpeaban y empujaban «te amarraban y te hacían lo de la gallinita ciega, te hacían dar vueltas y de un momento a otro, un golpe en la altura de los riñones»¹⁷³

Otro método de tortura identificado fue la asfixia. Presentó distintas variaciones: la primera de ellas era la llamada «el trapo» consistente en colocar a la víctima sentada en una silla atada de pies y manos, mientras se le tapaba la cabeza con una toalla mojada y se le rociaba con agua u otro líquido hasta semiahogarla.

El declarante del testimonio 492520 afirmó a la CVR que fue torturado en la Base Militar Batallón 313 en Tingo María, en 1997. En dicho lugar fue torturado, le hicieron sentar, luego amarraron sus piernas en las patas de la silla, las manos le ataron hacia atrás, su cara fue entonces cubierta con un trapo hasta la ceja y luego le echaron gaseosa, Coca Cola con detergente por la nariz y por la boca provocándole asfixia¹⁷⁴.

La segunda modalidad de tortura por asfixia es conocida como el «submarino», que implicaba introducir a la víctima con los pies y manos atados y en posición de cabeza a tierra en un cilindro con líquido mezclado con sustancias tóxicas como detergente, lejía, kerosene, gasolina, agua sucia

¹⁷¹ CVR. Testimonio 750092. Provincia y departamento de Lima. Año 1993. La declarante fue detenida por policías pertenecientes a la DINCOTE de Lima quienes la conducen a las instalaciones de dicha institución; posteriormente es trasladada a la Base Militar Las Palmas de Lima, en este lugar sufre torturas psicológicas.

¹⁷² CVR. Testimonio 700045. Departamento de Lambayeque. Año 1990

¹⁷³ CVR. Testimonio 750060. Ciudad de Juliaca, departamento de Puno. Año 1991. El declarante fue detenido por miembros de la Policía Nacional en una dependencia policial de la ciudad de Juliaca

¹⁷⁴ CVR. Testimonio 492520. Provincia de Tingo María, departamento de Huanuco. Año 1991.

con excrementos u orines por varias veces. Esta técnica producía en la víctima ahogamiento, ardor en los ojos, garganta y un dolor intenso en los pulmones.

Me levantaron de los pies boca abajo y me sumergen en un cilindro lleno de agua con detergente, me ahogaba, me ardía los ojos, el ardor en la garganta era insoportable, quería morirme de tanto dolor, sentía reventar mis pulmones; cuando estaba por ahogarme, me sacaban, aspiraba el aire con fuerza y me dolían más mis pulmones, lo repitieron varias veces. Al final yo mismo quise morirme y tragaba agua adrede y cuando me estiraba como perro con veneno, me sacaron; sentía desfallecer, acabar mi vida, no podía respirar el ardor en la nariz y en la garganta era más fuerte.¹⁷⁵

Otra modalidad, practicada en la playa se denominaba «el playazo»¹⁷⁶. La víctima era forrada en brazos y piernas con plásticos, le doblaban los codos hacia atrás, le amarraban con soga pies y manos, luego era cubierto los ojos con un jebe, posteriormente era cargada y metida al mar por un período de tiempo calculado para producirle intensos sufrimientos.

Me doy cuenta que es el mar, por el sonido, el olor y porque piso arena. Uno de ellos dice, anda busca cosas, un Policía escarba y saca cosas parecía traje de buzo y luego de amarrarme me han introducido al mar, desnudo, interrogándome, me sacan y me metían y me amenazaban con matarme, empezaron a tirar balas al aire, luego dijeron no hay que gastar balas, me amarraron sin que pudiera moverme y me tiraron al mar hasta que me asfixie, luego ellos dijeron «no es, porque ya le hemos hecho de todo»¹⁷⁷

La cuarta modalidad es la conocida como «la tina» que consiste en sumergir a la víctima en una tina con líquido, que al igual que en el caso del submarino, se trataba de líquidos mezclados con excrementos, orines, detergente, lejía entre otros: «te meten de cabeza, agua sucia, cochina, hasta de orines, detergentes, te ahogan, calcularán también ellos su tiempo, cuando ya estás te sacan y te hacen tomar un poquito de aire, vuelta te preguntan, sigue usted diciendo la verdad, que yo no he sido, vuelta entro, hasta tres o cuatro horas, esa es su forma de investigación»¹⁷⁸

La última es la llamada «té filtrante» porque se colocaba a la víctima envuelta totalmente con un trapo de manera que no podía moverse y luego era sumergida en agua. El declarante del testimonio 100063 fue detenido en 1995 por efectivos de la Marina. Cuando era conducido a la

¹⁷⁵ CVR. Testimonio 732008. Provincia y departamento de Pasco. Año 1989. El declarante fue detenido por miembros del Ejército de a Base Militar de Quilacocha, conducido a la PIP de la ciudad de Cerro de Pasco, luego a la Base Militar de esa ciudad, distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco donde manifestó las torturas citadas. Finalmente fue trasladado a las instalaciones de la DINCOTE de Lima.

¹⁷⁶ «Una vez, llevamos una “res” a ventanilla, éramos dos interrogadores. Nos metimos con él hasta el fondo. Y lo mentimos de cabeza al agua. Comenzaron a sentirse los estertores del fulano, se estiraban. Lo sacamos para que respire, y una ola grande nos tumbó. Lo perdimos. Al rato lo sacamos semi- ahogado.» (Testimonio de un ex torturador. «Las reses y el doctor» Publicado en la Revista *Caretas* el 9 de abril de 1984)

¹⁷⁷ .CVR. Testimonio 700394. Provincia de Huaura, departamento de Lima. Julio de 1989. El declarante fue detenido por miembros del Ejército en el distrito y provincia de Huaura, presume que lo llevaron a la Base de Atahuampa y luego trasladado a la CECOTE de Guacho, departamento de Lima.

¹⁷⁸ CVR. Testimonio 100146. Provincia de Barranca, departamento de Lima. El declarante fue detenido por un miembro de la Policía quien lo lleva a la Comisaría de Barranca, luego trasladado a la PIP de Barranca y posteriormente a la DINCOTE de Lima.

base militar de Contamana empezaron a «empacarlo» con un trapo, y luego fue tirado al agua tragando agua por la boca y la nariz, el declarante relata que sintió que «su corazón se paraba» y que «se quedó como muerto»¹⁷⁹

La aplicación de electricidad a las víctimas como modalidad de tortura, ha sido constatada por el Relator Especial del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas en su informe de Perú de 1994. En dicho documento, el Relator denunció el caso de Marco González Tuanama, quien fue detenido el 29 de abril de 1992 por una patrulla militar de la base de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín, y durante su interrogatorio fue golpeado y sufrió choques de corriente eléctrica.¹⁸⁰

Dentro de esta modalidad de tortura, se pueden presentar variaciones, «la parrilla» y «la picana» dependiendo si la fuente de poder donde se extrae la corriente es fija o portátil. Se aplicaban descargas eléctricas en partes sensibles del cuerpo en el caso de las mujeres generalmente en los pezones y los genitales y en el caso de los hombres en los dedos, las encías, la lengua, el pene y el ano. Para aumentar la intensidad de la tortura se arrojaba agua a las víctimas. Sus efectos médicos incluyen dolores agudos, quemaduras, traumatismos múltiples y convulsiones.

Me sacaban con los ojos vendados, no veía si eran soldados u oficiales, eran varios, prendían música y, para que no se escuchara cuando me torturaban, también me pasaban corriente en el momento que me echaban agua, y me amarraban las manos a un fierro de energía eléctrica. Es como cuando te estuvieran tratando de acabarte, hasta que tu tímpano suena como quisiera reventar, me ponían corriente en cualquier sitio, en los pies en el dedo meñique o en el dedo pulgar o en cualquier parte, varias veces, me hacía saltar.¹⁸¹

En la «la parrilla», se coloca al capturado en una cama metálica o silla a los que se habían instalado cables de electricidad y se le rociaba agua¹⁸². El declarante del testimonio 700287 manifestó a la Comisión que fue detenido en 1993 en el distrito del Agustino en la ciudad de Lima. Cuando lo bajaron al lugar de su detención, la DINCOTE, le pidieron desvestirse y desnudo lo llevaron a un cuarto que no era calabozo. Lo sentaron en el centro del cuarto y allí conectaron un alambre azul grueso y comenzaron a preguntarle. Como el no sabía de qué hablaban le pusieron el

¹⁷⁹ CVR. Testimonio 100063. Departamento de Loreto. Año 1995. El declarante fue detenido por miembros de La Marina del Perú durante incursión del caserío de San Lorenzo ubicado cerca al río Ucayali, quebrada de Santa Catalina para ser luego conducido a la Base Militar de Contamara.

¹⁸⁰ Información denunciada por el Relator Especial en el Primer Informe del Gobierno del Perú al Comité contra la Tortura de Naciones Unidas en cumplimiento de sus obligaciones internacionales. Año 1994.E/CN.4/1994/31. Ver: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Informe Tortura en el Perú. Enero 1993- septiembre de 1994.

¹⁸¹ CVR. Testimonio 700029. Provincia de Huamalies, departamento de Huanuco. 12 de septiembre de 1993. Detenido por miembros del Ejército en el centro poblado de Cachicoto, distrito de Monzón, posteriormente es conducido a la Base Militar de Cachicoto.

¹⁸² Testimonio de oficial del Ejército que sirvió en diversas Bases Militares del Alto Huallaga, recogido en el «Informe sobre la situación de los derechos humanos en el Perú en 1994» Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Anexo 7.

cable con electricidad en las piernas, en la entrepierna, en los testículos y en la boca¹⁸³. En el caso de las mujeres los choques eléctricos eran aplicado en los pezones y la vagina¹⁸⁴

Otra técnica de tortura consistió en suspensiones y estiramientos que causaban graves dolores musculares y articulares. La modalidad más común fue denominada «la colgada», que consistía en atar la víctima por la manos y posteriormente suspenderla a altura por largos períodos de tiempo, lo que producía dolores intensos así como adormecimientos terribles en la víctima.¹⁸⁵. Esta práctica iba acompañaba generalmente de golpes, choques eléctricos y amenazas.

Primero me pegaron con patadas y puñetes por todas las partes del cuerpo, luego me amarraron los brazos hacia atrás y sentía que me habían puesto como jebes para que no se note las huellas, luego me colgaron y me suspendieron como media hora para autoinculparme, luego me comienzan a desatar porque se había hinchado mis brazos.¹⁸⁶

La violación sexual fue también una forma de tortura extendida. La violación de mujeres es analizada en partes específicas de este Informe. La violación sexual masculina no fue extraña durante los interrogatorios. Los casos denunciados dan cuenta hechos como introducir el órgano sexual masculino u objetos por el recto del detenido (botellas, linternas, varas, palos e incluso las armas de los captores).

El declarante del testimonio 100205 fue detenido en 1984 en Huanta, Ayacucho. Cuando se encontraba recluso en el cuartel Los Cabitos N.51 fue sacado por un oficial en estado de ebriedad, siendo conducido por éste a las inmediaciones del criadero de chanco. El declarante afirma que «en ese lugar donde el oficial abuso sexualmente» de él. Cuando regresó a la celda, contó lo sucedido al oficial que lo vigilaba y éste le respondió «es que tu ya estas sentenciado para morir y no te puedes quejar con nadie porque no vas a salir».¹⁸⁷

Asimismo, la violación sexual fue tomada como una represalia contra los detenidos que se oponían o reclamaban contra sus custodios como el caso del declarante del testimonio 700303. Fue detenido en mayo de 1992 en la ciudad de Lima y conducido a la DINCOTE donde fue puesto a disposición del DELTA 10. Al segundo día de su detención fue testigo que dos detenidas eran introducidas en una celda, seguidamente los policías comenzaron a despojarlas de sus prendas de vestir para violarlas, una de ellas comenzó a gritar pidiendo auxilio, ella señalaba que estaba embarazada. Los gritos alertaron a los detenidos que comenzaron a protestar, entre éstos se encontraba el declarante, en represalia lo cogieron, lo llevaron a un cuarto arrojándolo contra el suelo, seguidamente lo agredieron sexualmente introduciéndole un objeto de metal por el ano¹⁸⁸.

¹⁸³ CVR. Testimonio 700287. Provincia y departamento de Lima. Año 1993.

¹⁸⁴ CVR. Testimonio 700184. Provincia y departamento de Lima. Julio de 1982. La declarante fue detenida en la ciudad de Lima y conducida a la Comisaría de Apolo y luego a la DIRCOTE.

¹⁸⁵ Testimonio de un ex torturador presentado por la Revista Caretas el 9 de abril de 1984, ya citado.

¹⁸⁶ CVR. Testimonio 700623. Provincia y departamento de Lima. Año 1981. El declarante fue detenido y conducido a la DIRCOTE.

¹⁸⁷ CVR Testimonio 100205. Provincia de Huanta, departamento de Ayacucho. Febrero de 1984.

¹⁸⁸ CVR. Testimonio 7000303. Provincia y departamento de Lima. Mayo de 1992.

También se han recibido no pocos casos que aluden a mutilaciones de dedos de las manos y de los pies, desprendimiento de uñas, o extracción de piezas dentales. La declarante del testimonio 201508 fue detenida en 1983 por miembros del Ejército peruano y conducida al cuartel militar de Cangallo, distrito de Huancaraylla, provincia de Fajardo, departamento de Ayacucho. Durante su reclusión señaló a la Comisión que todas las noches pudo apreciar que se torturaba a personas, muchas delante de ella, infiriéndoles cortes en las orejas, los órganos genitales, los brazos y las manos.¹⁸⁹

El declarante del testimonio 205316 señaló a la Comisión que fue intervenido por efectivos del Ejército peruano en 1989 en el distrito de Abancay, provincia de Abancay, departamento de Apurímac y conducido a la Base Militar de Capaya, en el distrito de Capaya, provincia de Aimaraes, departamento de Apurímac. En dicho lugar fue torturado durante varios días. Lo obligaron a comer desperdicios que los soldados echaban en el suelo y ante su negativa el soldado lo cogió del brazo y le hizo recorrer «el ambiente de tortura» donde el declarante afirmó al a CVR que pudo apreciar mujeres con un solo pezón, hombres amarrados de pies y manos parados sobre charcos de sangre, hombres con un solo ojo, con orejas cortadas, con un solo brazo, piernas tiradas en el piso, hombres a los que obligaban a sentarse en un fierro incandescente. El soldado amenazó al declarante que le pasaría lo mismo».¹⁹⁰

1.4.2.6.2.3. Torturas psicológicas

La más común tortura psicológica es la amenaza de muerte, fingiendo una inminente ejecución. El declarante del testimonio 100001, señaló a la CVR que cuando ostentaba el cargo de Teniente Gobernador de Anyaniso, durante la realización de una asamblea en Jocado fue secuestrado con otro comunero por un grupo de quince Sinchis quienes le incriminaron por un memorial que había publicado en la prensa. De camino a Andahuaylas, le obligaron a descender a un sendero y cavar una fosa tumba de unos 80 cm de profundidad. Luego es obligado a cubrirse de tierra, dejando su cabeza al ras del suelo; en esa posición es golpeado y pisoteado. Posteriormente, los Sinchis hicieron que el declarante se desentierre y suba a la camioneta. A la altura de Cancarguay lo forzaron a bajar de la camioneta y a nuevamente cavar lo que le dijeron sería su tumba.¹⁹¹

Otra modalidad era lanzar y suspender al vacío el cuerpo de una persona desde una aeronave en pleno vuelo, generalmente de los helicópteros. El declarante del testimonio 202604 luego de su detención producida en el distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica en 1989 y encontrándose en la Base Militar de Julcamarca es introducido en un helicóptero, después de varios minutos de vuelo le quitan la venda para preguntarle por «los

¹⁸⁹ CVR. Testimonio 201508. Provincia de Fajardo, departamento de Ayacucho. 24 de abril de 1983.

¹⁹⁰ CVR. Testimonio 205316. Provincia de Aimaraes, departamento de Apurímac. Año 1989.

¹⁹¹ CVR. Testimonio 100001. Provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac. Marzo de 1983.

senderistas y las armas», al responder en forma negativa es lanzado del helicóptero hacia el vacío, quedando suspendido por espacio de media hora, repitiéndose este hecho en tres oportunidades consecutivas. A las 3:00 PM regresaron a la Base Militar de Julcamarca.¹⁹²

Un posible caso de tortura psicológica con la participación de Alberto Fujimori

El 12 de junio de 1993, en una entrevista radial emitida por Radio Programas del Perú, el entonces presidente Alberto Fujimori pretendió presentar un acto de tortura psicológica como confirmación de la cobardía personal de los acusados de terrorismo. "Eso lo hemos visto en casos de cabecillas. Incluso a uno lo llevábamos en Antonov y se le dijo: prepárate para lanzarte del Antonov. Así como yo le dije si sabe tirarse en paracaídas del helicóptero. Es decir: ¡Se murió de miedo y dejó mojadito el avión! ¡Y es un cabecilla de alto rango del MRTA!»

Que el más alto funcionario del Estado reivindicase en público su actuación en un caso de este tipo, sólo podía tener como efecto legitimar la práctica.¹⁹³

Otra forma de tortura psicológica era proferir amenazas contra los familiares de la víctima, si esta no se autoinculpaba, o sindicaba a terceros: «También cuando me detuvieron y estaba en DINCOTE me amenazaban con que iban a detener a mi hermana mayor que estudiaba en Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Me decían que San Marcos era un bastión de Sendero. No había ningún problema para ellos, sería fácilmente arrestarla e inventarle pruebas si yo no aceptaba»¹⁹⁴

En el caso de la declarante del testimonio 700011 su intervención se produjo en 1995 en la ciudad de Lima. Refiere que fue conducida con su bebé y al llegar a las instalaciones de DIVICOTE 4, un Comandante le quitó a su niño y la amenazó con desaparecerlo. Posteriormente, también fue amenazada con que detendrían a su esposo y a sus padres y a toda su familia a fin de que reconociera a una chica.¹⁹⁵

También se obligó a algunas víctimas a observar la tortura de un tercero que podía ser un familiar, un amigo o una persona detenida. Era acompañado de amenazas que señalaban que él podía ser el siguiente o sus familiares:

Un día sábado, cuatro de julio del ochenta y cinco, yo [...] guardias republicanos me llevaron a Castropampa, a las diez, once de la noche, los militares, ya; y ahí me torturaron y me preguntaron por mi señora esposa y, santamente, yo le dije, inocentemente, le dije, sí está en la casa, le di la dirección... le di la dirección de la casa y luego desaparecieron, me dejaron al cuidado de dos soldados, ellos me torturaron así amarrado; hicieron llegar a mi... a mi señora desde las doce a una de la mañana, lo sentí, lo botaron, le torturaron y luego le

¹⁹² CVR. Testimonio 202604. Provincia de Angares, departamento de Huancavelica. Noviembre de 1989.

¹⁹³ Ver: Cuya, Esteban. «Cronología política del Perú 1993.» Dokumentations- und Informationszentrum Menschenrechte in Lateinamerika. Nürnberg. 1994; Von Gleich, Albrecht et. al. «Lateinamerika Jahrbuch 1994» Vervuert Verlag. Frankfurt am Main 1994.

¹⁹⁴ CVR. Testimonio 700186. Provincia y departamento de Lima. Año 1994. La declarante, fue detenida en la ciudad de Lima y conducida a las instalaciones de la DINCOTE.

¹⁹⁵ CVR. Testimonio 700011. Provincia y departamento de Lima. Año 1995.

empezaron a violar desde el más alto hasta el último toda la noche, claro en mi presencia. Pero yo no, no podía hacer nada porque estaba atado.¹⁹⁶

1.4.2.6.2.4. Aplicación de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

La incomunicación del detenido lo privó del contacto con sus familiares y amigos, y en muchos casos, este aislamiento se extendió a las conferencias con su abogado, lo que colocó a la víctima en un estado total de indefensión.

Según señaló a la Comisión la declarante del testimonio 201476, ella fue detenida en el 1983 por efectivos militares y conducida a la base de Cangallo, departamento de Ayacucho donde además de ser sometida a torturas estuvo incomunicada durante diez y nueve días y llena de piojos. Sus captores le prohibieron conversar con los detenidos pues decían «esta puede aconsejar y soplar».¹⁹⁷

Asimismo, los declarantes han sostenido a la Comisión que los lugares de reclusión eran espacios reducidos, no contaban con luz natural menos aún con ventilación adecuada y solían mantenerse húmedas y con malos olores, ya que la mayoría al ser privado de higiene personal, defecaba en el mismo lugar:

[...] me han llevado a una celda y me sacan lo que tenía cubierto la cabeza y es una celda pequeña y completamente oscuro y un olor insoportable a heces, orines; no había donde sentarse. No había colchón, sólo unos papeles sucios, cochinos, para recostarme. Los he jalado y siento uno como caminan los roedores por allí; y el olor es insoportable. Son varias celdas, una al lado de la otra.¹⁹⁸

Las víctimas fueron privadas de alimentos, agua e higiene por largos periodos de tiempo. El señor Marino Suárez Huamaní fue interceptaron por Guardias Republicanos, el 4 de julio de 1985:

[...] me condujeron al penal y ahí me torturaron [...] estuve botado ahí, y ... luego me llevaron a una celda donde cabía una persona así (se supone que parado), y el asiento también era de cemento, amanecí ahí sin agua, sin comida, hasta hubo un momento que tomé mi pichi para saciar mi sed, no lo podía pasar, así estuve algo de tres días ahí, pedía agua, me daban una minúscula de agua, y con esa estuve, sí, tercer día, cuarto día.¹⁹⁹

Le dio fiebre, le quitaron sus ropas y la echaban en el piso para que le pase la fiebre, no le daban agua por tal motivo tuvo que beber el agua del estanque del

¹⁹⁶ CVR. Audiencias Públicas de Huanta. Caso No. 10 Tercera Sesión. 12 de abril de 2002 Testimonio del Señor Marino Suárez Huamaní.

¹⁹⁷ CVR Testimonio 201476. Provincia de Fajardo, departamento de Ayacucho. Año 1983.

¹⁹⁸ CVR. Testimonio 700361. Provincia y departamento de Lima. Año 1994. La declarante fue detenida en la ciudad de Lima y conducida a las instalaciones de la DINCOTE.

¹⁹⁹ CVR. Audiencias Públicas de Huanta. Caso No. 10 Tercera Sesión. 12 de abril de 2002. Testimonio del Señor Marino Suárez Huamaní.

inodoro, también tuvo que bañarse con esa agua, se sentía muy mal y pedía pastillas.»²⁰⁰

El declarante del testimonio 700899 fue recluido en las instalaciones de la DIRCOTE en la ciudad de Lima en 1988, refiere que luego de haber sido torturado fue llevado a una celda o cuarto que siempre permanecía mojado.²⁰¹

1.4.2.6.2.5. El interrogatorio y el rol del Fiscal²⁰²

Es preciso distinguir dos tipos de interrogatorio. El primero ilegal, que se llevaba a cabo cuando la víctima se encontraba en la detención de hecho, sin ningún tipo de garantía y a merced de sus captores. Podían efectuarse en recintos estatales de detención como bases, cuarteles militares o locales policiales o en lugares transitorios de detención (colegio, Iglesias, etc.). Aquí las preguntas iban dirigidas a obtener información, autoinculpación, confesión o sindicación a terceros y la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes era de manera permanente: «me preguntaron muchas veces, como 100 veces, me decían que avise quienes eran mis compañeros [...] me colgaron de las manos, en la casa comunal y me decían que yo era el que mataba a la gente, una vez colgado me jalaban de los pies»²⁰³

[...] ahí me esperaba un oficial del Ejército, quien me tomó una manifestación y cuando no respondía como él quería, mandaba que me golpeen, me daban puñetes en la boca del estómago y en el mentón, me decía, dame el nombre de la mujer que esta en MRTA!, yo le contestaba que no sabía, porque yo no era del MRTA, entonces ordenó que me castigaran y me regresen al calabozo.²⁰⁴

El segundo tipo se producía durante la detención prejudicial, aquí por ser la detención un hecho oficial, de acuerdo a ley se contaba con la presencia del fiscal y del abogado de parte o de oficio. Generalmente, la víctima había permanecido varios días de detención, en la mayoría de casos incomunicada y había sufrido tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (físicas o psicológicas). La Comisión ha encontrado que es reiterado el cuestionamiento a la actuación del Fiscal «después de eso me han tomado mi manifestación, en presencia del Fiscal, no recuerdo su apellido, usaba anteojos, sus dientes eran bastantes grandes y yo le enseñaba que estaba maltratado, malgrado las manos pero se hacía el disimulado, prácticamente era como parte de

²⁰⁰ CVR. Testimonio 700051. Provincia y departamento de Lima. Año 1991. Detenida por miembros policiales de la DIRCOTE siendo trasladada a las instalaciones de dicha dependencia y luego al local del fuero militar (no especifica) en Lima.

²⁰¹ CVR. Testimonio 700899. Provincia y departamento de Lima. Año 1988.

²⁰² Ver sección «Violación al Debido Proceso y Administración de Justicia» Ver acápite correspondiente a etapa prejudicial en este capítulo.

²⁰³ CVR. Testimonio 201372. Provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho. Año 1984. El declarante fue detenido en el distrito de Totos, por efectivos militares y torturado en la casa comunal del pueblo.

²⁰⁴ CVR. Testimonio 749002. Provincia y departamento de San Martín. Año 1990. El declarante fue detenido en la ciudad de Moyabamba y conducido al Cuartel de la Base Militar del distrito de Morales, provincia de San Martín

ellos que querían un culpable a toda costa y lo encontraban, lo tenían fácilmente allí porque habían personas que los habían llevado a mi casa²⁰⁵»

Son muchos los casos en los que se reporta su ausencia durante los interrogatorios. La declarante del testimonio 750091 fue detenida en 1992, en la ciudad de Cuzco. Fue conducida a las instalaciones de la DINCOTE de esa ciudad donde permaneció por espacio de 10 días. Cuando le tomaron su manifestación policial, señala que estuvo presente una señorita joven de pelo corto que al parecer era la fiscal y le dijo «te conviene colaborar, están armando tu atestado, di quienes son los que están afuera, no te opongas, solo así te van ayudar en tu proceso»²⁰⁶.

En los casos donde sí estuvo presente, muchos declarantes sostuvieron ante la Comisión que el Fiscal, en vez de actuar como cautelador de sus derechos fue una autoridad que pasó inadvertida y en muchos casos convalidó estas ilegales prácticas.

Luego de los interrogatorios, los detenidos eran obligados a firmar en algunos casos papeles en blanco. Así el declarante del testimonio 700236 señaló a la Comisión que durante su detención en 1989 en el cuartel de la DOES, ubicado en el distrito de Vitarte en la ciudad de Lima, los efectivos policiales de esa dependencia le dijeron que no debía preocuparse pues le darían su libertad. Posteriormente fue ubicado en una habitación oscura en donde fue vendado. Luego de unos momentos le solicitaron que firme un documento en blanco para que le dieran libertad. El declarante señaló que firmó dicho papel y los efectivos comprobaron que había firmado conforme a su libreta electoral; luego, lo obligaron a firmar otro papel en blanco, ante su negativa le dijeron «te vas a fregar»²⁰⁷.

En otros casos, los documentos a firmar eran hojas escritas donde aceptaban los cargos incriminados (manifestación autoinculpatorio, actas de registro domiciliario, sindicaciones, etc.): «si no firmas, voy a mandar seis efectivos a tu casa, para que maten a tu mujer y a tus hijos, rieguen gasolina a toda tu casa y la prendan, tiren propaganda subversiva... y mañana te compro todos los periódicos, en la noche te mato y digo que has intentado fugarte».²⁰⁸

Muchos afirman que estos documentos no pudieron ser leídos. El declarante del testimonio 453354, señaló a la CVR que fue detenido en Lamas por miembros de la Policía Nacional quienes le incriminaron la supuesta comisión del delito de tenencia ilegal de armas y terrorismo. Fue conducido a la Comisaría de Tarapoto, lugar donde fue sometido a torturas y obligado a firmar un documento cuyo contenido le fue impedido leer, «Nos dijeron: con esto van a salir ya y firma no más. No nos dejaban leer, teníamos que firmar y allí (estaba) la contradictoria». Luego se constataría que en dicho documento se señalaba que el declarante había otorgado diversas versiones explicando la manera en que adquirió las supuestas armas, siendo ello utilizado

²⁰⁵ .CVR. Testimonio 700165. Provincia de Barranca, departamento de Lima. Año 1988. El declarante fue detenido en la ciudad de Huacho e investigado por la PIP de Huacho.

²⁰⁶ CVR. Testimonio 750091. Provincia y departamento de Cuzco. Año 1992.

²⁰⁷ CVR. Testimonio 700236. Provincia y departamento de Lima. Mayo de 1989.

²⁰⁸ CVR. Testimonio 100439. Provincia de Morropón, departamento de Piura. Año 1992. Detenido por miembros de la Policía Nacional en el distrito de Chulucanas.

como uno de los fundamentos de la sentencia emitida posteriormente en donde se lo condena a seis años de prisión.²⁰⁹

1.4.2.6.2.6. El fin de la detención ilegal o de hecho: la liberación, desaparición, ejecución arbitraria o el reconocimiento de la calidad del detenido (detención prejudicial).

El reconocimiento de la calidad de detenido o detención prejudicial se produce cuando la policía comunica formalmente al Ministerio Público la detención de una persona y el establecimiento policial donde se encuentra. Si bien la práctica de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes se ha producido también durante la detención prejudicial, ésta concluía legalmente mediante la puesta en libertad del detenido o bien mediante su puesta a disposición del Juez Penal. Se calcula que no menos de 20,000 (veinte mil) personas han pasado por las cárceles en virtud de órdenes dictadas por un Juez Penal. Puede deducirse entonces que el universo total de la detención prejudicial es bastante mayor.²¹⁰

Pero existió otro universo de carácter oculto constituido por miles de personas detenidas cuya magnitud es imposible de calcular. Se trata de probablemente varias decenas de miles de personas cuya detención nunca fue reportada ni al Ministerio Público ni al Juez Penal, a pesar de existir un mandato expreso en tal sentido establecido por la Constitución Política del Perú²¹¹ e inclusive por las leyes especiales²¹² que regularon la lucha contrasubversiva. Los agentes de este tipo de detención ilegal o de hecho fueron miembros de las Fuerzas Armadas pero también de las Fuerzas Policiales. Esta detención ilegal o de hecho, cuya duración dependía de la voluntad de los captores, podía concluir de varias maneras.

La primera era la liberación de los detenidos, y en los párrafos precedentes hemos visto casos en que así fue. Muy pocos fueron los casos en que pudieron escapar las víctimas de esta detención ilegal.

La segunda era por la vía de la desaparición o la ejecución extrajudicial. La base de datos de la CVR reporta que un 27% de los casos de detención terminaron en desaparición y un 14% concluyó en ejecución extrajudicial. Es decir, el 41% de los casos de detención desembocó en desapariciones o ejecuciones extrajudiciales realizadas por agentes estatales o aquellos que bajo su autorización y/o aquiescencia. Como veremos luego, todos los indicios recogidos por la Comisión permiten sostener que la totalidad, salvo excepciones, de quienes sufrieron detención ilegal o de hecho, y que continúan hasta la actualidad en la condición de desaparecidos o que fueron ejecutados extrajudicialmente, fueron cruelmente torturados.

²⁰⁹.CVR. Testimonio 453354. Provincia de Lamas, departamento de San Martín. Noviembre de 1992. Detenido por miembros de la Policía Nacional; quienes lo trasladan a la Comisaría de Tarapoto y luego a la DININCRI.

²¹⁰ Véase subcapítulo 1.6. de este capítulo.

²¹¹ Constitución Política del Perú de 1979, Art. 2 inciso 20, literal g y Art. 2, inciso 24, literal f.

²¹².*El Peruano*. Decreto Legislativo 046, 11 de marzo de 1981, artículo 9, literal a; Decreto Ley 24700, 24 de junio de 1987, artículo 2; Ley 25031, 2 de junio de 1989, artículo 2; Decreto Ley 25475, 6 de mayo de 1992, artículo 12, literal c.

La tercera manera de concluir la detención ilegal o de hecho ha sido su regularización, esto es, convirtiéndola en una detención prejudicial mediante la comunicación formal al Ministerio Público.

1.4.2.6.3. La tortura como elemento previo a otros crímenes

Existen elementos que permiten afirmar que miles de personas que fueron víctimas de desaparición forzada, sufrieron previamente tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes.

La declarante del testimonio 435031 señala que el 20 de junio de 1989 su cuñado fue detenido por miembros del Ejército Peruano en circunstancias que se regresaba de desayunar en el caserío de Río Frío, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huanuco: «lo agarraron de la espalda, lo vendaron los ojos, llevándole también a su papá y a su hermano. En total 22 personas que fueron conducidas a la base del Ejército que se encontraba en la localidad de Aucayacu. Los familiares fueron a dicho lugar siendo impedidos de contactarse con sus seres queridos. A los 7 días de producido la detención pudieron verlos «Livio se encontraba en trusa y tenía tortura con arma. Nos pidió que hiciéramos lo posible por sacarlo. Ni la Cruz Roja pudo ingresar». Actualmente, el cuñado de la víctima tiene la calidad de desaparecido²¹³.

De otro lado, la Defensoría del Pueblo registró 1,481 casos de personas desaparecidas que reaparecieron. En este universo, existen «certificados de médicos legistas, placas radiográficas, fotografías, manifestaciones de las víctimas y testimoniales»²¹⁴ que comprueban de manera irrefutable que en 281 casos se practicó la tortura durante el cautiverio:

Durante el día me colgaban de los pies, con las manos atadas hacia atrás y los ojos vendados y me bajaban directo a un cilindro con agua sucia, hasta ahogarme, preguntándome por el paradero de los terrucos y al no saber nada de los preguntados, me quemaban la boca con una raja de leña encendida, casi a diario me castigaban de esa manera; además no me daban de comer y la comida que traían mis familiares ellos se lo comían. Por las noches me conducían al río y me arrojaban a las aguas del Cunas, atado de una sogá a la cintura, el frío era terrible y me devolvían a eso de la media noche y permanecía con la ropa mojada hasta el amanecer ...era terrible, en las noches no dormía [...] Luego de treinta y un días me pasaron al cuartel de 9 de Diciembre de Huancayo, donde estuve detenido ocho días, allí era menos los golpes, cumplido los días me pasaron a la DINCOTE, donde estuve 20 días incomunicado, mis familiares no sabían donde estaba, hasta pensaron que me habían matado y buscaban mi cadáver en los parajes de la comunidad, donde siempre se encontraba muertos»²¹⁵.

La frecuencia de los casos permite afirmar que la práctica de la tortura fue usada de manera sistemática en la población que fue objeto de desaparición forzada.²¹⁶

²¹³ CVR. Testimonio 435031. Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huanuco. Junio de 1989.

²¹⁴ Defensoría del Pueblo. Informe Defensorial N° 55: La Desaparición forzada de personas en el Perú, enero de 2002. p.138

²¹⁵ CVR. Testimonio 301012. Provincia de Chupaca, departamento de Junín. Año 1988.

²¹⁶ La Defensoría del Pueblo señala que un elemento que permitió constatar las torturas fue la comprobación personal del Fiscal sobre el estado físico del reaparecido después de su detención «El reaparecido que denunciaba haber sido sometido a torturas y tratos crueles pasaba por el examen de un médico legista, y se le tomaban fotografías y placas radiográficas,

En cuanto a las ejecuciones arbitrarias. La CVR ha examinado denuncias de familiares y organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales que señalaban que eran evidentes las señales de tortura en los cuerpos de las víctimas de ejecuciones arbitrarias "fueron descubiertos desnudos, con huellas de tortura, y con una sola herida de bala en la cabeza", incluso, muchas víctimas tenían los ojos vendados y las manos atadas a la espalda.²¹⁷ La Defensoría del Pueblo registró 514 casos de personas ejecutadas arbitrariamente, dejando la salvedad que este no constituye el universo de casos registrados en el período de violencia política sufrido por el Perú. Es muy importante señalar que en un número importante de denuncias (78) se encontró signos de tortura «lo que llevaría afirmar que en estos casos las muertes se produjeron a consecuencia de ellas».²¹⁸

La señora Muñoz de Yangali fue detenida en su propia casa, por un grupo de soldados vestidos de civil el 18 de mayo de 1988. Fue torturada en la base militar de Castro Pampa quienes la golpearon mientras estaba colgada en una viga del techo con las manos atadas a la espalda y que le aplicaron descargas eléctricas en varias partes del cuerpo. Sus interrogadores la acusaban de colaborar con el grupo Sendero Luminoso distribuyendo el correo. Cuando la señora Muñoz de Yangali se encontraba muy debilitada por la tortura, declaraba que le dijeron que iban a conducirla de vuelta a Churcampá. A medio camino la bajaron del camión del Ejército, le taparon la cabeza y la obligaron a arrodillarse, disparándole después tres veces: dos en la cabeza y una en el pecho. Sonia Muñoz no murió sino que contuvo el aliento hasta que los soldados la dieron por muerta.²¹⁹

La Comisión ha concluido en el análisis del caso de Pucayacu que en las 4 fosas de la zona, situada en el distrito de Marcas, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, muchos de los 50 cadáveres hallados se encontraban con las manos atadas y, la mayoría mostraba heridas de bala en la cabeza y otras lesiones producidas por armas punzo cortantes. En algunos casos se observaban huellas de tortura».²²⁰

La declarante del testimonio 200348 refiere que el 15 de mayo de 1984 seis militares armados y encapuchados ingresaron violentamente a su domicilio en Vista Alegre, distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho y se llevaron a uno de sus hijos, pero la declarante pudo observar el vehículo en que era introducido. Luego de una serie de gestiones, fue a la denominada Casa Rosada donde identificó en las afueras el vehículo donde había sido llevado su hijo. De dicha casa, salió un militar de porte alto, tez blanca robusto y la agarró diciendo «quien mierda te ha traído, cómo me has seguido». La declarante encontró a su hijo a unos metros de la carretera, le habían amarrado la cabeza con una chompa de mujer de color azul,

cuando el caso lo requería. A pesar de que cada caso era sometido al procedimiento anterior, los Fiscales, después de la manifestación del detenido dejaban constancia de las huellas de la tortura que podían observar directamente» (Defensoría del Pueblo 2002: 140).

²¹⁷ Amnistía Internacional. Tortura: Informe de Amnistía Internacional, Madrid, 1984. p12

²¹⁸ Defensoría del Pueblo. Informe Defensorial N° 55: La Desaparición forzada de personas en el Perú, enero de 2002. p.156

²¹⁹ Amnistía Internacional. Informe Perú: Violaciones de Derechos Humanos en las zonas de Emergencia, 1988. p 13, 14.

²²⁰ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Informe del caso Huanta. p 78.

no tenía casaca ni zapatos, estaba sin el brazo derecho, su cuerpo estaba totalmente golpeado, ella lo abrazó, luego fue avisar al Fiscal, pero éste no quiso ir a verlo.²²¹

1.4.2.7. Víctimas

La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes produjo en las víctimas sentimientos extremos de angustia, muchas de ellas llegaron a desear la muerte y algunas lo intentaron. El declarante del testimonio 500207 fue detenido en 1988 en el departamento de Apurimac y conducido a la Base Militar de contrasubversiva de Abancay. El declarante sostiene que después de tanto sufrimiento y maltrato físico intentó suicidarse pero que no logró quitarse la vida. Este es el relato de uno de ellos: «Luego en las noches me amarraban con una sogá y me llevaban al río para lanzarme a sus aguas ... mi era muy triste ... quería que me maten de una vez porque esos sufrimientos eran terribles».²²²

La Comisión ha encontrado que el prejuicio de asignar a determinados grupos simpatía con los subversivos los convirtió en sujetos prioritarios de detención e investigación por delito de terrorismo y por ende de tortura. Los principales afectados lo fueron los jóvenes, y de este grupo en especial los universitarios quienes por el sólo hecho de tener la calidad de estudiante eran sospechosos. Los más afectados fueron los que pertenecían a las universidades nacionales y entre éstas los de la Universidad Nacional de Educación Enrique y Valle (La Cantuta), la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, La Universidad Técnica del Callao (provincia constitucional del Callao) y en provincia principalmente los estudiantes de la Universidad Nacional del Centro del Perú (Huancayo, Junín) y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Huamanga, Ayacucho). Como veremos más adelante, la Base de Datos de la Comisión reporta que el 22% de los detenidos fueron personas entre 18 y 24 años de edad, sector donde se encuentra mayormente la comunidad universitaria.

El declarante del testimonio 101094 fue detenido en 1993 en el distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, departamento de Piura. Refirió a la Comisión que cuando fue detenido por fuerzas especiales del Ejército le preguntaron por una persona «entonces sacaron una lista de una serie de profesores que eran dirigentes sindicales y me dijeron que si yo era dirigente, entonces era terrorista. Además, como encontraron mi título de la Cantuta, dijeron que por eso, yo era terrorista».²²³

El aspecto físico o el lugar de origen de la persona fueron también elementos que contribuyeron a la detención y potencialmente a la tortura, puesto que ante la falta de inteligencia

²²¹ CVR. Testimonio 200348. Provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho. Mayo de 1984.

²²² CVR. Testimonio 30110 Provincia de Chupaca, departamento de Junín. Año 1990. Fue detenido y conducido a la Base Militar de ACAC, en Bellavista.

²²³ CVR. Testimonio 101094. Provincia de Huancabamba, departamento de Piura. Año 1993.

precisa sobre la militancia senderista, los agentes del Estado frecuentemente enfocaban su acción en una población genérica. Por ejemplo, las personas oriundas del departamento de Ayacucho, sobre todo en los primeros años del conflicto, fueron pasibles de detenciones arbitrarias por su lugar de origen:

En la noche me llevaron a un lugar, todo ese tiempo yo estaba vendada, me desnudaron a golpes; ahora sí vas a conocer lo que es bueno, lo bonito que es esto. Aquí todos hablan, el que no habla a las buenas, habla a las malas [...] Yo me imaginaba que me iban a torturar y me decían con lisuras, me mentaban la madre, «todavía vienes de Ayacucho».²²⁴

El declarante del testimonio 100380 señaló a la Comisión que fue detenido en 1992 por efectivos del Ejército del lugar conocido como Naranjitos, distrito de Cajaruro, provincia de Bagua, departamento de Amazonas²²⁵. El argumento para su detención brindado por los miembros del Ejército fue que todos los terroristas llevaban barba, por lo tanto él por tenerla era terrorista «encima me seguían golpeando con la culata de los fusiles, con los zapatos; me jalaban de los pelos, pero yo estaba vendado y no podía ver. Estaba atado mis manos con una cadena y mis pies de la misma manera».

El prejuicio racial también influyó en la selección de las víctimas. El declarante del testimonio 501038 señaló a la Comisión que aproximadamente en febrero de 1988 fue interceptado por efectivos militares en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac y conducido a la Base Militar de la zona donde el Capitán le dijo: «So cojudo, indio de mierda, por qué me has engañado, si tu habías sido el compinche de los terroristas que han dinamitado el pueblo». A continuación comenzaron a propinarle puñetes y puntapiés y luego había sido torturado por el teniente, quien le colgó de los pies, con las manos amarradas hacia atrás y luego introducido de cabeza a un depósito lleno de agua, en reiteradas oportunidades hasta perder el conocimiento²²⁶.

La declarante del testimonio 500149 señaló a la Comisión que en aproximadamente en 1989 efectivos del Ejército ingresaron a su comunidad en Tamburqui, distrito de Circa, provincia de Abancay, departamento de Apurímac y casa por casa sacaron a los pobladores de la comunidad y los reunieron en la plaza. Manifiesta la declarante que le obligaron conjuntamente con su vecina a traer mantas y cueros para los miembros del Ejército, al regresar a la plaza el Jefe de los soldados les dijo «Ah, tienen todavía gracia para traer cueros y frazadas, india gran puta, ahora van a ser castigados toda la noche». El esposo de la declarante fue entonces detenido y al tratar de impedirlo, ella fue agredida «a puro golpes puñetes y patadas ... gran puta india, o tú quieres recibir los golpes ... fuera de aquí india».

Con respecto a las características de las víctimas, los casos de tortura reportados a la CVR nos muestran que el 81% fueron de sexo masculino y la mayoría (59%), tenía una edad que oscila

²²⁴ CVR Testimonio 700362. Provincia y departamento de Lima. Febrero de 1994.

²²⁵ CVR. Testimonio 100380. Provincia de Bagua, departamento de Amazonas. Año 1992.

²²⁶ CVR. Testimonio 501038. Provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac. Año 1988

entre los 20 y los 39 años. Por otro lado, se concluye que el 65.34% de las víctimas tenían como idioma materno el quechua; el 43% tenían nivel de instrucción primaria y finalmente, que el mayor número de víctimas tenía como ocupación el campo (45%), en segundo lugar eran autoridades (17%) y en tercer lugar vendedores y comerciante (8%). Tanto los miembros del Ejército y de la Marina de Guerra (52%) como los de las Fuerzas Policiales (32%), los de las Rondas o Comités de Autodefensa (68%) y los de los agentes estatales no identificados (45%) tienen como principal tipo de víctimas a campesinos indígenas quechuahablantes.

1.4.2.8. Conclusiones

1. La tortura en el Perú constituyó un crimen de lesa humanidad. La Comisión concluye que durante el período 1983 a 1997 ha existido por parte de los agentes del Estado peruano una práctica sistemática y generalizada de la tortura. La comisión ha registrado 4826 casos de tortura perpetrados por agentes del estado, CADs y paramilitares, de los cuales 4625 son adjudicados exclusivamente a agentes del estado. Estos casos demuestran que la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes no fueron hechos aislados sino que por el contrario fueron prácticas que se institucionalizaron y fueron aceptados como «normas» para luchar contra la subversión, generalizándose y expandiéndose con el transcurso de los años.
2. Como práctica sistemática, la Comisión ha comprobado en el curso de sus investigaciones y a través de los miles de relatos de las víctimas, el modus operandi que implementó el Estado peruano en la aplicación de la tortura. En miles de casos, la Comisión encontró una sistematicidad que se plasmó en el encubrimiento de la identidad de los ejecutantes; la preparación y asignación de funciones de manera diferenciada por los grupos operativos; las técnicas comunes de detención; la secuencia y reiteración en las modalidades de tortura; y el frecuente y reiterado uso de establecimientos militares y policiales.
3. La tortura buscó determinados objetivos como la obtención de información que pudiera ser útil para la lucha contra el terrorismo así como el logro de confesiones autoinculpatorias. También sirvió para incriminar a terceros, dando lugar a falsas imputaciones que explican, en parte, el fenómeno de los inocentes en prisión.
La tortura fue también usada, en ciertos casos, como instrumento de intimidación de la familia o la comunidad o como medio castigo contra la víctima e incluso chantaje: se tortura a familiares para obtener información del detenido o un provecho económico para el perpetrador.
4. De otro lado, la Comisión ha comprobado la generalización de la práctica en 22 de los 24 departamentos y una provincia constitucional del país en el período 1983-1997 Entre los

departamentos con mayor incidencia de casos tenemos en primer lugar al departamento de Ayacucho (32%), seguido de Apurímac (14%) y Huánuco (10%).

5. Las situaciones encontradas por la Comisión confirman los pronunciamientos anteriores que distintas organizaciones internacionales han venido formulando sobre la tortura en el Perú. El más importante si lugar a dudas, es el del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, que con arreglo a lo señalado por el artículo 20 de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, concluyó en 1996, en su investigación confidencial sobre la situación de la tortura en el Perú:

El gran número de denuncias de tortura, las cuales no han quedado desvirtuadas por la información proporcionada por las autoridades, y la uniformidad que caracteriza los casos, en particular las circunstancias en que las personas son sometidas a tortura, el objetivo de la misma y los métodos de tortura empleados, llevan a los miembros del Comité a concluir que la tortura no es circunstancial sino que se ha recurrido a ella de manera sistemática como método de investigación.²²⁷

6. Del mismo modo, la Comisión coincide con los pronunciamientos expresados por las organizaciones nacionales de derechos humanos que se han venido pronunciando en el sentido que la tortura es una práctica sistemática. La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos,²²⁸ en el Informe sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes presentado en octubre de 1994 al Relator Especial sobre Tortura de la Naciones Unidas confirmó mediante el estudio riguroso de casos «la existencia de una práctica sistemática de la tortura y de tratos inhumanos, crueles y degradantes»(CNDH 1995b: 40).
7. La Comisión ha comprobado, que durante el conflicto armado interno las personas que fueron víctimas de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales fueron en su mayoría previamente objeto de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes. Se ha podido comprobar en estos ilícitos contra la vida y la libertad una frecuencia de casos, reiteración de las modalidades, prácticas similares, extensión de la práctica a nivel nacional y frecuencia entre los años 1983,1984, y 1989, 1990.
8. Los agentes estatales o aquellos que bajo su autorización y/o aquiescencia idearon, dispusieron, ordenaron o aplicaron la tortura o quienes cooperaron con ellos, son jurídicamente responsables a título individual de sus actos. También incurren en responsabilidad los jefes por lo que haga su personal, si no los sanciona o si no promueve su sanción luego de producidos los hechos. La excepción a esta regla se produce cuando el jefe demuestra que tenía razones válidas jurídicamente para no saber.

²²⁷ Conclusión b 20.

²²⁸ Organismo que aglutina a 61 Organizaciones de Derechos Humanos en el Perú.

Los funcionarios públicos, en los hechos materia de investigación, actuaron en representación del Estado peruano, por lo tanto, es deber del Estado reparar los daños inflingidos.

En virtud de los tratados generales de derecho humanos, Derecho Internacional Humanitario y específicos sobre la materia de tortura, el Estado peruano está además obligado a investigar los hechos denunciados, identificar a los responsables, aplicar las sanciones acordes con el delito cometido, así como adoptar medidas que garanticen la no repetición de los hechos, tal como se ha establecido en varios casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos e informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

9. La actuación del Ministerio Público como garante de la legalidad y la protección de los derechos del ciudadano detenido fue ineficaz. En muchos casos convalidó prácticas violatorias de derechos humanos como las declaraciones llevadas a cabo bajo apremios ilegales. En lo que se refiere al Poder Judicial y personal de los magistrados, existió una abdicación del deber de investigar y sancionar a los responsables de torturas que colocó a las víctimas en un estado de total indefensión. Así, nunca durante los procesos penales tomaron en consideración las alegaciones de tortura²²⁹ y menos aún tomaron las medidas del caso a fin de impulsar de oficio las investigaciones que permitieran la identificación de los presuntos responsables.

Bibliografía

Americas Watch

1988 *Una guerra desesperada: los derechos humanos en el Perú después de una década de democracia y violencia*. Lima: Comisión Andina de Juristas, Americas Watch.

Castiglione Mendoza, Alfonso

2003 *El preso 3008. Testimonio de un periodista en prisión*. Primera Edición. Lima: Fondo Editorial, Asociación de Periodistas del Perú.

Renshaw, Ricardo

1984 *La Tortura en Chimbote. Un caso en el Perú*. Chimbote: IPEP.

Degregori, Carlos Iván y Carlos Rivera

1993 *FFAA, Subversión y Democracia: 1980-1993. Documento de Trabajo N°53/5*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

²²⁹ Para mayor ilustración ver la sección de «La Violación al debido proceso y la administración de justicia» de este capítulo.

De la Jara Basombrío, Ernesto

- 2001 *Memoria y Batallas en Nombre de los Inocentes*. Lima: Instituto de Defensa Legal, IDL.
1991 *Perú 1989 en la espiral de la violencia*. Lima: IDL.

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

- 1990 Tribunal Permanente de los Pueblos Contra la Impunidad en América Latina, Sesión Peruana. Lima: CND.
1992 Informe sobre la situación de los derechos humanos en el Perú. Lima: CND.
1993 Informe sobre la situación de los derechos humanos en Perú. Lima: CNDH.
1994a Informe sobre la situación de los derechos humanos en Perú. Lima: CNDH.
1994b Informe para el Comité contra la Tortura de la ONU. Lima: CNDH.
1995a Informe sobre la situación de los derechos humanos en Perú. Lima: CNDH.
1995b Informe: Tortura en el Perú. Enero 1993 – Septiembre 1994. Lima: CNDH.
1996 Informe sobre la situación de los derechos humanos en Perú. Lima: CNDH.
1997 Informe sobre la situación de los derechos humanos en Perú. Lima: CNDH.
1998 Informe sobre la situación de los derechos humanos en Perú. Lima: CNDH.
1999a Informe sobre la situación de los derechos humanos en Perú. Lima: CNDH.
1999b Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes en las Cárceles. Seminario Internacional sobre Tortura. Lima: CNDH.
1999c Análisis de la Problemática de la Tortura en el Perú. Lima. CND.

Defensoría del Pueblo

- 2002 Defensoría del Pueblo. Informe Defensorial N° 55: La Desaparición forzada de personas en el Perú.
2000 La Labor de la Comisión Ad-Hoc a favor de los Inocentes. Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión Ad-Hoc Creada por Ley 26655.

Páginas Web

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. «La Tortura de la ex agente del Servicio Nacional de Inteligencia Leonor La Rosa». *Fujimori Extraditable, diez años de corrupción, dictadura y violación a los derechos humanos*. Consulta hecha el 05.04.03 (14:45 P. M). <[www.http://fujimoriextraditable.com.pe](http://www.fujimoriextraditable.com.pe)>.

María Isabel Torres «Los Maltratos del Capitán Ali». *Agenciaperu.com*. Consulta hecha el 7 de agosto del 2002.

< www.agenciaperu.com >

Addo, Michael D. y Nicholas, Grief. «Does Article 3 of the European Convention of Human Rights Enshrines Absolute Rights?». En <<http://www.ejil.org/journal/Vol9/No3/art4.html>> (consultado en septiembre de 2002)

1.5. VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER

La Comisión de la Verdad y Reconciliación considera que la violencia sexual en general y, en particular, la violación sexual de una mujer, constituye una violación de derechos fundamentales e inderogables de la persona humana, esto es, una forma de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Por ello, aunque esta deplorable práctica delictiva no ha sido expresamente mencionada en su mandato, ella se encuentra incluida entre los hechos que, de acuerdo con el mismo, deben necesariamente ser investigados por la Comisión. En efecto, la norma de creación de la Comisión establece que enfocará su trabajo, inter alia, sobre las “torturas y otras lesiones graves” así como sobre cualesquiera otros hechos que constituyan “crímenes y graves violaciones contra los derechos de las personas” (art. 3 del D.S. 065-2001-PCM).

En el curso de su investigación, la Comisión recibió en muchos lugares del país testimonios de las propias víctimas y de sus familias, pero también de terceros, dando cuenta de la comisión no de hechos aislados sino de una práctica, en relación con el conflicto armado, de violaciones sexuales y violencia sexual contra mujeres principalmente. Esta práctica es imputable, dada la envergadura que adquirió en el curso de la lucha antisubversiva, en primer término, a agentes estatales -miembros del Ejército, de la Marina Guerra, de las Fuerzas Policiales. En segundo término, ella es imputable aunque en menor medida a miembros de los grupos subversivos, PCP-SL y MRTA.

El presente análisis presentará en primer lugar el marco jurídico aplicable, y, en segundo lugar, información de carácter general sobre los hechos materia de estudio. En tercer lugar se expone el comportamiento de los agentes estatales, y, finalmente, el de los miembros de los grupos subversivos.

Marco Jurídico

Una de las formas de violencia contra la mujer particularmente frecuente en el contexto de conflictos armados internos como el habido en el Perú es la violencia sexual. Este gravísimo tipo de violencia ha sido constatado por la CVR en proporciones alarmantes justificando su estudio y propuesta de recomendaciones para erradicarla en nuestro país. La CVR entiende por violencia sexual la realización de un acto de naturaleza sexual contra una o más personas o cuando se hace que esa(s) personas realicen un acto de naturaleza sexual: por la fuerza o mediante la amenaza de la fuerza o mediante coacción, como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la detención, la opresión psicológica o el abuso de poder, contra esa(s) personas u otra persona o

aprovechando un entorno de coacción o la incapacidad de esa(s) personas de dar su libre consentimiento¹.

La violencia sexual incluye diferentes modalidades y conductas afines, tales como:

a. Prostitución forzada: Esta práctica violatoria de los derechos humanos se produce de forma concomitante con la trata de personas y consiste en la coacción que ejerce un tercero en una persona para obligarla a dedicarse a la prostitución². El autor u otra persona obtienen, o esperan obtener, ventajas pecuniarias o de otro tipo a cambio de los actos de naturaleza sexual o en relación con ellos³.

b. Unión forzada: Se produce cuando se fuerza a una persona a unirse en matrimonio o en convivencia con otra persona.

c. Esclavitud sexual: Forma de esclavitud referida a aquellos casos de personas detenidas contra su voluntad que son obligadas a prestar servicios sexuales a personas determinadas. En estos casos, el autor ejerce uno de los atributos del derecho de propiedad sobre una o más personas, como comprarlas, venderlas, prestarlas o darlas en trueque, o todos ellos, o les impone algún tipo similar de privación de libertad, obligándolas a realizar uno o más actos de naturaleza sexual. En este marco se ubica la explotación sexual⁴.

d. Abortos forzados: Se presentan estos casos cuando se obliga a una mujer a abortar mediante del uso de la fuerza, la amenaza o cualquier forma de coacción.

e. Embarazo forzado: Se define como el confinamiento ilícito de una mujer a la que se ha dejado embarazada por la fuerza, con la intención de modificar la composición étnica de una población o de cometer otras violaciones graves del derecho internacional. La misma definición aclara que en modo alguno se entenderá que esta definición afecta a las normas de derecho interno relativas al embarazo. Al respecto, cabe decir que según Chinkin⁵, el embarazo forzado comprende dos actos separados: la violación a través de la cual la mujer queda embarazada y la gestación forzada hasta el parto, mediante la denegación del aborto y la detención. En este sentido, el embarazo forzado puede también interpretarse como la violación del derecho de la mujer a los servicios apropiados en relación con el embarazo⁶.

¹ Elementos de los Crímenes del Estatuto de Roma, artículo 7,1,g,6.

² CAJ, Protección de los derechos humanos de la mujer. Estándares Internacionales, 2001, p. 76.

³ Revisar al respecto los Elementos de los Crímenes del Estatuto de Roma.

⁴ Elementos de los Crímenes del Estatuto de Roma. , artículo 7,1,g,2..

⁵ Christine Chinkin. Consultoría para la CVR. 2002.

⁶ Art. 12,b y 14, 2, b de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En este tema se sugiere revisar además la Recomendación General 20 del Comité de la CEDAW (1992), la cual afirma: “22. En algunos informes se revelan prácticas coercitivas que tienen graves consecuencias para la mujer, como el embarazo, el aborto o la esterilización forzados. La decisión de tener hijos, si bien de preferencia debe adoptarse en consulta con el cónyuge o el compañero, no debe, sin embargo, estar limitada por el cónyuge, el padre, el compañero o el gobierno. A fin de adoptar una decisión con conocimiento de causa respecto de medidas anticonceptivas seguras y fiables, las mujeres deben tener información acerca de las medidas anticonceptivas y su uso, así como garantías de recibir educación sexual y servicios de planificación de la familia, según dispone el inciso h) del artículo 10 de la Convención”.

f. Violación sexual: Es uno de los casos más frecuentes de violencia sexual. Generalmente entendida como una afrenta al honor de la mujer, de la familia y en ciertos casos de la comunidad, en su acepción contemporánea la noción de violación sexual se ha ampliado. Así, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda consideró como crimen de lesa humanidad la violación sexual, entendida como un atentado a la seguridad de la mujer e incluyendo en su definición el concepto del desnudo forzado y la penetración sexual por la fuerza. El tribunal expresó que - si bien la violación sexual ha sido definida en las jurisdicciones nacionales como el acto sexual no consentido- el concepto puede incluir actos que involucren la inserción de objetos y /o el uso de ciertos orificios corporales que no se consideran sexuales *per se*. Asimismo, se consideró que la violación era una forma de agresión y que sus elementos centrales no pueden limitarse a una descripción mecánica de objetos y partes del cuerpo. En este caso, el tribunal definió la violación sexual como una invasión física de naturaleza sexual cometida contra una persona bajo circunstancias de coerción⁷.

En síntesis, la CVR entiende la violación sexual como una forma de violencia sexual, que se produce cuando el autor ha invadido el cuerpo de una persona mediante una conducta que haya ocasionado la penetración, por insignificante que fuera, de cualquier parte del cuerpo de la víctima o del autor con un órgano sexual o del orificio anal o vaginal de la víctima con un objeto u otra parte del cuerpo. Dicha invasión debió darse por la fuerza, o mediante la amenaza de la fuerza o mediante coacción, como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la detención, la opresión psicológica o el abuso de poder, contra esa u otra persona o aprovechando un entorno de coacción, o que se haya realizado contra una persona incapaz de dar su libre consentimiento⁸.

La CVR considera la violencia sexual contra la mujer, de acuerdo con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, como una violación *per se* de los derechos humanos y, perpetrada en relación con el conflicto armado interno habido en el Perú, como una transgresión grave del Derecho Internacional Humanitario. Esta violencia, además, de acuerdo con la investigación que seguidamente se presenta, constituye crimen de lesa humanidad, al alcanzar los caracteres que pueden calificarse en algunos casos como generalizada y en otros como sistemática. Las responsabilidades alcanzan así no sólo a los perpetradores directos sino también a los jefes o superiores de aquéllos, pudiendo ser los presuntos responsables agentes estatales, civiles o miembros de organizaciones subversivas.

⁷ Decisión del 2 de setiembre de 1998. The prosecutor versus Jean-Paul Akayesu, Case No. ICTR-96-4-T, párr. 596-597. la definición de la violación y de los actos de agresión sexual asumidas en la causa de Akayesu fue adoptada por el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia en el caso Furundzija.

⁸ Elementos de los Crímenes del Estatuto de Roma, artículo 7,1,g,1.

Violencia sexual como una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)

La violación sexual es una forma de tortura. Según la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura⁹, por tortura se entenderá: todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha señalado en el Informe sobre el caso de Haití publicado en 1995, la necesidad de reconocer la violencia sexual como una grave violación de los derechos humanos, dado que las mujeres afectadas no denunciaron estos hechos ante la policía por miedo a las represalias, puesto que los responsables fueron por lo general miembros de las fuerzas armadas que a su vez eran parte de la policía; por la corrupción e ineficiencia del sistema judicial y por el estigma y vergüenza que afrontan las mujeres víctimas de violencia sexual. La CIDH resaltó que esta práctica afectó a mujeres de diferentes edades y condición, debido a sus actividades políticas, sus vínculos personales o familiares, así como represalia por las actividades e ideas políticas de sus esposos, hijos, padres y demás familiares varones. Adicionalmente, la CIDH identificó que muchas mujeres eran violentadas debido a su propio status y rol de ayuda en la sociedad civil.

La CIDH identificó como formas de “tortura sexual” los golpes en los senos y el estómago, frecuentemente dirigidos hacia mujeres embarazadas con el objetivo de provocar el aborto o afectar su capacidad reproductora, así como la introducción de objetos en la vagina¹⁰

Asimismo, afirmó que –además de la clara violación del artículo 5 de la Convención Americana de derechos humanos, referido a la protección del honor y la dignidad- la violación sexual constituyó una forma de tortura de acuerdo al artículo 5.2, representando un terrible caso de discriminación por razones de sexo¹¹. Asimismo, la CIDH consideró que “las violaciones sexuales constituyen no sólo un tratamiento inhumano que atenta contra la integridad física, psíquica y moral, bajo el artículo 5 de la Convención, sino además una forma de tortura según el artículo 5(2) del citado

⁹Sobre la regulación de la tortura en instrumentos internacionales, revisar: Declaración Universal de Derechos Humanos Artículo 5, Convención Americana de Derechos Humanos Artículo 5, Pacto Internacional de Derchos Civiles y Políticos Artículo 7, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Artículo 4.

¹⁰ Inter-American Commission on Human Rights. Report on the situation of Human Righths in Haití . MRE/RES:6/94, pár. 123.

¹¹ Inter-American Commission on Human Rights. Report on the situation of Human Righths in Haití . MRE/RES:6/94.

instrumento”¹². En este sentido, se sostuvo que “la utilización de las violaciones sexuales como arma de terror constituyen un crimen contra la humanidad bajo el derecho internacional consuetudinario”¹³.

En el Informe sobre el caso de Raquel Martín de Mejía de 1996¹⁴, la CIDH se pronunció considerando la violación sexual como una forma de tortura. En este caso, la señora Raquel Martín fue violada en dos oportunidades luego que su esposo Fernando Mejía Egocheaga fuera detenido en su casa por efectivos militares en Oxapampa, Pasco (Perú).

La CIDH concluyó que los abusos sexuales reiterados de los que fue objeto Raquel Mejía configuraban una violación del artículo 5 y del artículo 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, referidos a la prohibición de la tortura. La Comisión es clara al afirmar que la violación sexual produce un sufrimiento físico y mental en la víctima. Además de la violencia sufrida al momento que se perpetra, las víctimas habitualmente resultan lesionadas o, en algunos casos, quedan embarazadas. El hecho de ser objeto de un abuso de esta naturaleza les ocasiona asimismo un trauma psicológico que resulta, por un lado, del hecho de ser humilladas y victimizadas y por el otro, de sufrir la condena de los miembros de su comunidad, si denuncian los vejámenes de las que fueron objeto¹⁵.

Violencia sexual como una transgresión grave del derecho internacional humanitario

El Derecho Internacional Humanitario considera que tanto en el conflicto armado internacional (CAI) como en el conflicto armado interno (CANI), la violencia sexual, incluida la violación sexual, transgrede las normas mínimas de humanidad. En el caso del CAI, se considera que la tortura considerada como crimen de guerra incluye los casos de violencia sexual, lo cual se ha hecho explícito en la jurisprudencia de los tribunales penales internacionales y en el Estatuto de Roma. En el caso del CANI, existe consenso para considerar que la transgresión constituye un

¹² Inter-American Commission on Human Rights. Report on the situation of Human Rights in Haití . MRE/RES:6/94, pág. 133.

¹³ Inter-American Commission on Human Rights. Report on the situation of Human Rights in Haití . MRE/RES:6/94, pág. 135.

¹⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, INFORME N° 5/96 , CASO 10.970 PERÚ.

¹⁵ Al respecto, la Corte Europea de derechos Humanos ha reconocido que violación sexual es una forma agravada y deliberada de trato cruel, inhumano y degradante y, por tanto, una violación al artículo 3 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes: “la violación sexual de una persona detenida por un agente estatal debe ser considerada como una especial y horrenda forma de maltrato considerando la facilidad con que el agresor puede aprovecharse de la vulnerabilidad y débil resistencia de la víctima. Asimismo, la violación sexual deja profundas cicatrices psicológicas en la víctima las cuales no responden al paso del tiempo tan rápidamente como otras formas de violencia física y mental” European Court of Human Rights , Case of Aydın v. Turkey, Judgment of 25 september 1997, pág. 83 (traducción propia).

crimen de guerra a partir de la jurisprudencia de los Tribunales Penales para la ExYugoslavia y para Rwanda¹⁶ y el Estatuto de Roma

Los Convenios de Ginebra de 1949, principales instrumentos de protección de las víctimas de los conflictos armados, han centrado su ámbito de protección al caso de las mujeres embarazadas, las madres lactantes y las madres en general, poniendo énfasis en la vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia sexual en tiempo de conflicto armado¹⁷.

El artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 establece las garantías fundamentales para el trato de toda persona que no participe en las hostilidades. En el caso del CAI, el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempos de guerra explícitamente prohíbe el abuso sexual. Al referirse a los actos considerados como "infracciones graves" o "crímenes de guerra" incluye a la violación en tanto constituye "tortura o trato inhumano". El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha declarado que la "infracción grave" de "causar deliberadamente grandes sufrimientos o de atentar gravemente contra la integridad física o la salud" incluye a los abusos sexuales. De otro lado, el Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra de 1949, prevé una prohibición expresa de la violación u otro tipo de abusos sexuales.

Para el caso del CANI, tanto el artículo 3 común a las cuatro Convenciones de Ginebra, como el artículo 4.2 del Protocolo Adicional II, incorporan la prohibición contra la violación y otros abusos sexuales en la medida que sean el resultado de la comisión de un daño deliberado contra una persona. En efecto, el Protocolo Adicional II establece disposiciones de trato especial para las mujeres que sean arrestadas, detenidas o internadas en relación con las hostilidades, señalando que salvo cuando hombres y mujeres de una misma familia sean alojados en común, las mujeres estarán custodiadas en locales distintos a los destinados a los hombres y se hallarán bajo la vigilancia inmediata de mujeres.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha manifestado que la norma del Protocolo II reafirma y complementa el artículo 3 común pues era necesario fortalecer la protección de las mujeres, quienes pueden ser víctimas de violación, prostitución forzada u otro tipo de

¹⁶ Cabe señalar que es a raíz de las violaciones y actos de violencia sexual sistemáticos asociados a los conflictos en Bosnia y Rwanda, que la comunidad internacional empezó a elaborar normas jurídicas precisas para fundamentar que esas prácticas podrían ser crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y componentes del crimen de genocidio, y equivaler a tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, y a esclavitud. Informe Relatora, 57 periodo, En: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, "Derechos de la Mujer", Bogotá, diciembre 2002, p. 92.

¹⁷GARDAM, Judith. La mujer, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Revista Internacional de la Cruz Roja N° 147, septiembre de 1998, p. 453 – 467.

abusos¹⁸. El CICR se ha pronunciado señalando que la frase común a los cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos (“el hecho de causar deliberadamente graves sufrimientos o de atentar gravemente contra la integridad física o la salud”) incluye no sólo la violación, sino también cualquier atentado contra la dignidad de la mujer.

En este sentido se ubica el Estatuto de Roma, cuyo Artículo 8 relativo a los crímenes de guerra incluye los actos de violación sexual, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado¹⁹, esterilización forzada y cualquier otra forma de violencia sexual que constituya una violación grave de los Convenios de Ginebra o graves violaciones del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra, es decir, hace referencia tanto a los conflictos armados de tipo internacional como no internacional.²⁰

Violencia sexual como crimen de lesa humanidad

En este punto, debemos hacer referencia a la Carta del Tribunal Militar que se estableció para los juicios de Nuremberg de 1945, la cual no menciona la violencia sexual pero sí incluyó expresamente “otros actos inhumanos” dentro de los crímenes contra la paz, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad²¹. Una aproximación diferente es la que se encuentra en los tribunales penales internacionales creados ad-hoc para la ex Yugoslavia y Rwanda, que en su momento han reconocido la violencia sexual tanto como crimen de lesa humanidad y como tortura.

El Estatuto del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia²² incluye la violación sexual dentro del listado de crímenes contra la humanidad, los cuales se consideran como tales cuando fueron cometidos en el curso de un conflicto armado, de carácter internacional o interno, y

¹⁸ Revisar al respecto la Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 3318 (XXIX), de 14 de diciembre de 1974.

¹⁹ El estatuto hace referencia a la definición de embarazo forzado contenido en el artículo 7,2,f.

²⁰ Art. 7, 2, c) Por "esclavitud" se entenderá el ejercicio de los atributos del derecho de propiedad sobre una persona, o de algunos de ellos, incluido el ejercicio de esos atributos en el tráfico de personas, en particular mujeres y niños; Art. 7 1, h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte;

²¹ Artículo 6 de la Carta del Tribunal Militar de Nuremberg.

²² El Tribunal Internacional para la Ex Yugoslavia fue creado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con el objetivo de juzgar a los presuntos responsables de graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidos en el territorio de la ex –Yugoslavia a partir de 1991.

dirigidos contra cualquier población civil. Cabe señalar que dentro de estos crímenes se incluyen además la tortura y “otros actos inhumanos” (artículo 5)²³.

La importancia de la jurisprudencia de este Tribunal radica en que ha permitido el procesamiento de los abusos sexuales cometidos en tiempo de guerra, reconociéndose que la violencia sexual no sólo constituye crimen de guerra y crimen de lesa humanidad, sino que además puede constituir tortura, esclavitud, graves lesiones corporales y otros actos pertinentes, “siempre que los elementos que constituyen esos crímenes se hallen presentes en el acto de violencia sexual”²⁴.

El Estatuto del Tribunal Internacional para Rwanda²⁵, incluye entre los crímenes contra la humanidad²⁶ tanto la tortura como la violación sexual²⁷. Asimismo, al definir las infracciones al artículo 3 común a las Convenciones de Ginebra y al Protocolo Adicional II, el Estatuto incluye la tortura, mutilaciones o toda forma de castigos corporales (artículo 4,a). Asimismo, se incluye “los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratamientos humillantes y degradantes, las violaciones, el forzar a la prostitución y todo atentado contra el pudor” (artículo 4, e).

Es importante hacer mención a las Reglas de Procedimiento y Evidencia de ambos tribunales, en las cuales se establece que no se requerirá la corroboración del testimonio de la víctima. Con relación al consentimiento de la víctima, éste no será permitido como un argumento a favor del agresor, si la víctima:

1. fue sometida o amenazada o tuvo motivos para temer ser sometida a violencia, coacción, detención u opresión psicológica, o;
2. creyó razonablemente que si no se sometía, un tercero podría ser sometido, amenazado o atemorizado.

²³ El Estatuto Internacional fue adoptado por el Consejo de Seguridad, mediante Resolución 827 del 25 de mayo de 1993 y posteriormente modificado mediante la Resolución 1166 (13 de mayo de 1998), Resolución 1329 (30 de noviembre del 2000) y la Resolución 1411 (17 de mayo del 2002).

²⁴ Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, Sra. Radhika Coomaraswamy, *Informe en el 57 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos*, 2001.

²⁵ El Tribunal Internacional para Rwanda fue creado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con el encargo de juzgar a los presuntos responsables de actos de genocidio o de otras graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en Rwanda, así como a los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables por tales actos o violaciones cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994.

²⁶ En el artículo 3, el Estatuto califica como crimen contra la humanidad una serie de supuestos, siempre que se hayan cometido en el curso de un ataque generalizado y sistemático, y hayan sido dirigidos contra cualquier población civil en razón de su nacionalidad o pertenencia a un grupo político, étnico, racial o religioso.

²⁷ Resolución 955 del Consejo de Seguridad del 8 de noviembre de 1994.

Con relación a la conducta sexual previa de la víctima, se sostiene que ésta no será admitida como evidencia o como defensa²⁸. Estos aspectos son muy importantes para la consideración de una reforma de la legislación penal peruana.

Un hito importante en el tratamiento de la violencia sexual desde el Derecho Penal Internacional se encuentra en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998)²⁹, el cual establece que la violación y otros abusos sexuales pueden configurar crimen de lesa humanidad y crímenes de guerra. Así, el Artículo 7,1,g referido a crímenes de lesa humanidad, incluye cualquiera de los actos siguientes cuando se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable.

Para que se constituya un crimen de lesa humanidad debe cumplirse con el requisito de la comisión sistemática o generalizada de determinados actos. En esta materia, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia señaló en el caso Tadic³⁰, que el acusado Dusko Tadic – miembro de las fuerzas serbobosnias que actuaban en el municipio de Prijedor- era culpable de crímenes de lesa humanidad por actos criminales de persecución, entre los que figuraban los crímenes de abuso sexual. Asimismo, la sentencia estableció que la violación y el abuso sexual pueden considerarse como parte de una campaña generalizada o sistemática de terror contra la población civil. Cabe señalar que de acuerdo a esta sentencia, no es necesario probar que la violación en sí misma tenga estas características.

En el caso Blaskic, el acusado Tihomir Blaskic –coronel de las fuerzas armadas del Consejo de Defensa de Croacia (HV0)- fue condenado por violaciones al derecho internacional humanitario, entre ellas, violaciones sexuales cometidas en los centros de detención. En este caso, Blaskic no fue condenado por cometer los crímenes, sino por ordenar, planificar, instigar o de otra forma cooperar en la planificación, preparación o comisión de esos crímenes³¹.

En el caso Foca, ocho serbobosnios fueron acusados por violación y tortura de mujeres musulmanas como parte de un plan general de limpieza étnica³². Las violaciones sexuales

²⁸ Si bien en todo lo demás la redacción es la misma y corresponde a la Regla 96, en este último punto se marca una diferencia: Mientras que en el caso del TPY, se dice que la conducta sexual previa de la víctima no será admitida en la evidencia, en el caso del TPR se añade que tampoco se considerará en la defensa.

²⁹ Cabe destacar que el artículo 7, 3 sostiene que a los efectos del Estatuto de Roma se entenderá que el término "género" se refiere a los dos sexos, masculino y femenino, en el contexto de la sociedad. El término "género" no tendrá más acepción que la que antecede. La Relatora ha expresado su preocupación por esta definición ya que al subrayar la diferencia biológica entre hombres y mujeres, impide los enfoques que se basan en la interpretación social del género. Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, Sra. Radhika Coomaraswamy, *Informe en el 57 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos*, 2001.

³⁰ Fue declarado culpable el 7 de mayo de 1997 y condenado a 25 años de prisión el 11 de noviembre de 1999.

³¹ Fue condenado el 3 de marzo del 2000. Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, Sra. Radhika Coomaraswamy, *Informe en el 57 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos*, 2001.

³² A los acusados se les imputó la violación de las mujeres en los lugares de detención, sacar a las mujeres de estos centros y llevarlas a casas, apartamentos y hoteles para violarlas; obligar a las mujeres a desnudarse y bailar desnudas ante los grupos de soldados y de la policía; cometer violaciones en grupo y en público; mantener detenidas a las mujeres

consistían tanto en la penetración vaginal, anal y oral como en felación. En este caso, Kunarac fue acusado de ser responsable de ordenar actos de agresión sexual cometidos por sus subordinados³³. A diferencia de los casos Tadic y Blaškić, en el caso Foca se inculpa a los acusados de crímenes de lesa humanidad por llevar a cabo una campaña generalizada o sistemática de violencia sexual contra las mujeres. En estos casos, la violación y la agresión sexual por sí mismas fueron sistemáticas y constituyeron la "perpetración de un acto criminal de grandes proporciones contra un grupo de civiles" requerida para una acusación por crímenes de lesa humanidad³⁴. La importancia de este fallo radica en que no sólo considera la violación masiva y la esclavitud sexual como crímenes de lesa humanidad, sino que, además, por primera vez los crímenes sexuales dejan de ser considerados solamente como un "daño colateral" dentro de los hechos de guerra.

Análisis de la situación peruana

Para los términos de la investigación desarrollada por la CVR, hablar de violencia contra la mujer implicará un doble enfoque. Por un lado, se prevé el análisis específico de lo sucedido a las mujeres en el marco de los diferentes crímenes y violaciones a los derechos humanos, de modo que se tenga un insumo que pueda analizarse de manera general y sacar conclusiones en cuanto al tema de la violencia contra la mujer. Todo esto será tratado en el apartado dedicado al análisis de género. Adicionalmente, este análisis deberá completarse con el estudio de la violencia sexual contra las mujeres, tema que es tratado de manera específica en el presente documento.

A lo largo del conflicto armado que se vivió en el país, se produjeron numerosos actos de violencia sexual contra las mujeres peruanas por agresores provenientes tanto del Estado como de los grupos subversivos. Esto ha sido destacado por organizaciones internacionales, enfatizándose cómo durante el conflicto, ambas partes enfrentadas violaban sexualmente a las mujeres y abusaban de ellas durante sus incursiones en las zonas de emergencia o durante las detenciones e interrogatorios³⁵

en casas y apartamentos utilizados como burdeles; obligar a las mujeres a realizar quehaceres domésticos en las casas y apartamentos, y obligarlas a someterse a las agresiones sexuales; y vender mujeres a cambio de dinero.

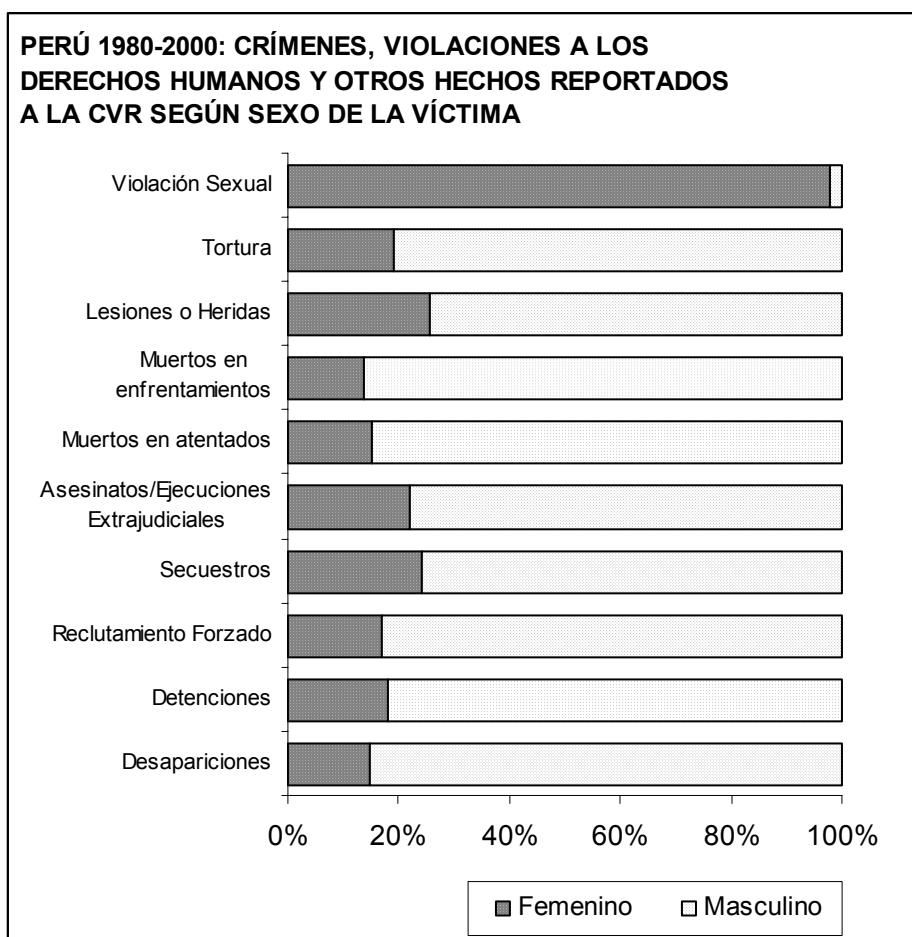
³³ Cabe destacar que muchas de las víctimas eran niñas; una de ellas tenía 12 años y otra 15 cuando fueron violadas y cuando fueron objeto de abusos sexuales en cadena en Foca. De otro lado, muchas de las mujeres fueron violadas en cadena durante largos períodos de tiempo, sufriendo lesiones ginecológicas permanentes como consecuencia de la violación: una de las mujeres ya no pudo concebir como consecuencia de esas lesiones. En las actas de acusación se hacía mención también de violaciones de mujeres embarazadas de siete meses. Las acusaciones se dieron entre julio de 1992 y febrero de 1993. La acusación se hizo pública en junio de 1996. Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, Sra. Radhika Coomaraswamy, *Informe en el 57 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos*, 2001.

³⁴ Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, Sra. Radhika Coomaraswamy, *Informe en el 57 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos*, 2001.

³⁵ Comisión de Derechos Humanos, 52º período de sesiones tema 9 del Programa provisional, intensificación de la promoción y el fomento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, en particular la cuestión del programa y los métodos de trabajo de la Comisión Derechos humanos, Exodos en masa y Personas desplazadas.

Esta realidad nos permite hablar de una “violencia de género” durante el conflicto armado vivido en el Perú, dado que la violencia sexual afectó a las mujeres por solo hecho de serlo. Si bien se dieron casos de violencia sexual contra los varones, las mujeres fueron afectadas mayoritariamente por estos hechos³⁶, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Gráfico 1

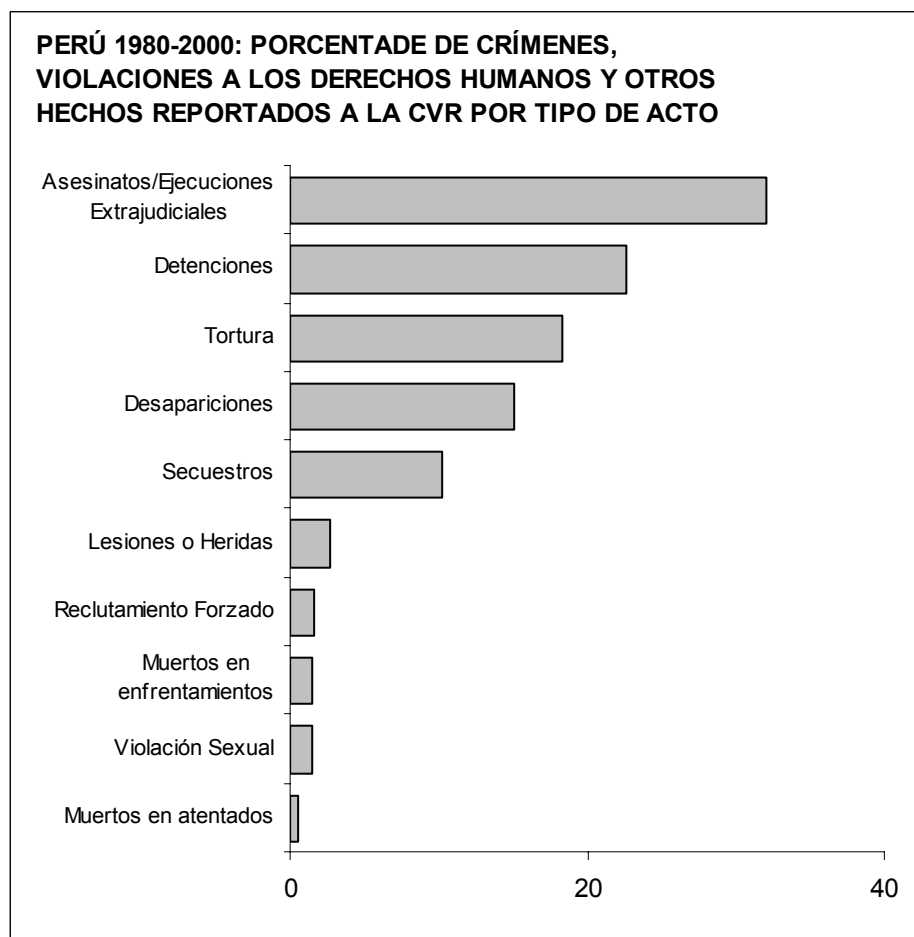


Como podemos apreciar, mientras en las demás violaciones a los derechos humanos el número de víctimas varones es mucho mayor que el de las mujeres, en el caso de la violación sexual –al momento de elaborar este informe- la totalidad de las víctimas registradas por la Base de Datos de la CVR eran mujeres.

³⁶ Odio, Elizabeth, Protección de los derechos humanos de las mujeres, p. 26-27. En: Protección Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres, IIDH, San José de Costa Rica, 1996.

Ahora bien, si se hace una comparación entre las violaciones de derechos humanos registradas, la violación sexual representa aproximadamente el 1.53% de la totalidad, es decir, existe una subrepresentación de estos casos:

Gráfico 2



Esta subrepresentación se presentó también en experiencias similares³⁷. Entre las explicaciones a este fenómeno, se encuentra el hecho de la vergüenza y el sentimiento de culpa que acompaña a la víctima de violencia sexual, lo cual dificulta la narración de estos hechos³⁸.

Asimismo, es necesario precisar que la Base de Datos de la CVR sólo contabiliza los casos de violación sexual, dejando de lado las otras formas de violencia sexual (abuso sexual, prostitución forzada, unión forzada, etc.). Del mismo modo, es importante tener presente que el registro se da en función a “víctimas identificadas”, es decir, sólo aquellas cuyo nombre y apellido se conoce, dejando de lado para efectos de la construcción de estadísticas los casos en que existen referencias generales de los hechos. Sin embargo, en la mayoría de relatos existen referencias y narraciones sobre la violencia sexual sufrida por las mujeres peruanas, aspectos en base a los cuales se elabora este informe.

³⁷ Al respecto, se recomienda revisar los informes de las comisiones guatemalteca y sudafricana.

³⁸ Ver al respecto: Goldblatt, Beth y Shiela Meintjes, “Gender and the Truth and Reconciliation Comisión”, mayo 1996

Otra de las razones que contribuyen a la invisibilización de los casos de violencia sexual tiene que ver con que estos hechos se dan en el marco de otras violaciones de derechos humanos (masacres, detenciones arbitrarias, ejecuciones arbitrarias, tortura) lo cual hace que se pierda el detalle de los casos de violencia sexual y se priorice el relato de las otras violaciones de derechos humanos.

A lo anterior debe añadirse que durante mucho tiempo la violencia sexual fue vista como un daño colateral o un efecto secundario de los conflictos armados y no como una violación de derechos humanos, con lo cual estos hechos no sólo no han sido denunciados, sino que además se les ha visto como normales y cotidianos. Esto que es cierto para situaciones de no conflicto, se hace aún más grave en una situación como la vivida en el Perú entre el año 1980 y el año 2000, cuando el orden se vio alterado y la impunidad se generalizó. Lo dicho se enmarca en un contexto más amplio de violencia y discriminación contra la mujer, que ha desconocido sus derechos humanos y las situaciones que la afectan específicamente. Puede decirse, entonces, que durante el período de violencia política lo que cambió fue el agresor. Como ha sido reconocido en el ámbito internacional, la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente que goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre³⁹.

No obstante la subrepresentación estadística, existen datos que permiten identificar casos de violencia sexual. Así, por ejemplo, se tiene que de 118 testimonios recopilados por la CVR en el Establecimiento Penal de Mujeres de Chorrillos, en 30 casos las mujeres mencionan haber sufrido violación sexual mientras que en 66 casos dicen haber sido sometidas a otras formas de violencia sexual. Esto implica que aproximadamente el 81% de estas testimoniantes fueron víctimas de violencia sexual⁴⁰.

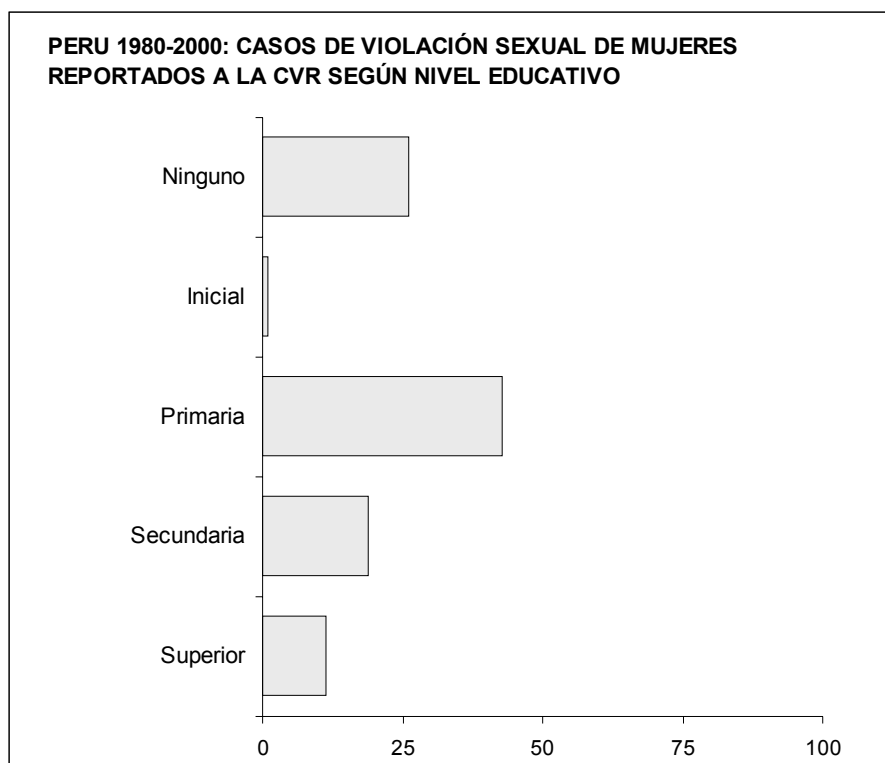
De otro lado, y retomando la idea de que la violencia sexual se presenta en el contexto de otras violaciones de derechos humanos, observamos que en la base de datos de la CVR existen 7426 mujeres que fueron víctimas de desaparición forzada, detenciones, torturas y ejecuciones extrajudiciales. Si bien no puede afirmarse que todas estas mujeres fueron además víctimas de violencia sexual, sí debe tenerse en cuenta la posibilidad de que esto haya sucedido. Con ello, el número de mujeres víctimas de violencia sexual podría aumentar considerablemente.

En cuanto al perfil sociodemográfico de las víctimas de violencia sexual, se puede afirmar que estas provenían de las fracciones sociales menos integradas a los centros de poder económico y político de la sociedad peruana. Así como sucedió en general con todas las víctimas del conflicto armado, las que sufrieron algún tipo de violencia sexual formaban parte de sectores especialmente vulnerables por su marginalidad. La gran mayoría eran analfabetas o sólo habían llegado a cursar la primaria:

³⁹ RECOMENDACIÓN GENERAL N° 19 (1992) del Comité de la Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación de la Mujer.

⁴⁰ Base de Datos de la CVR, mayo 2003.

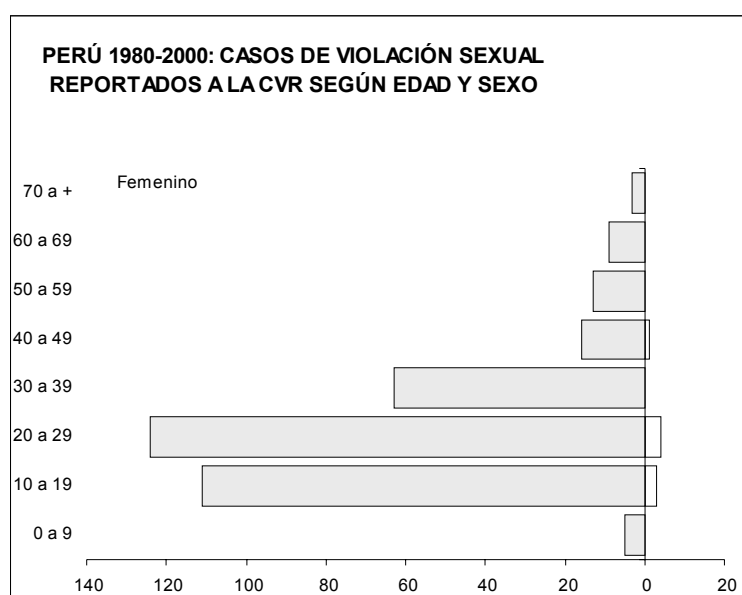
Gráfico 3



Asimismo, las víctimas eran mayormente mujeres quechuablantes (75% de los casos), de origen rural (83%), campesinas (36%) o amas de casa (30%). Dicho de otro modo, fueron las peruanas más excluidas, y por lo tanto desprotegidas, las que sufrieron con mayor intensidad la práctica de la violación sexual.

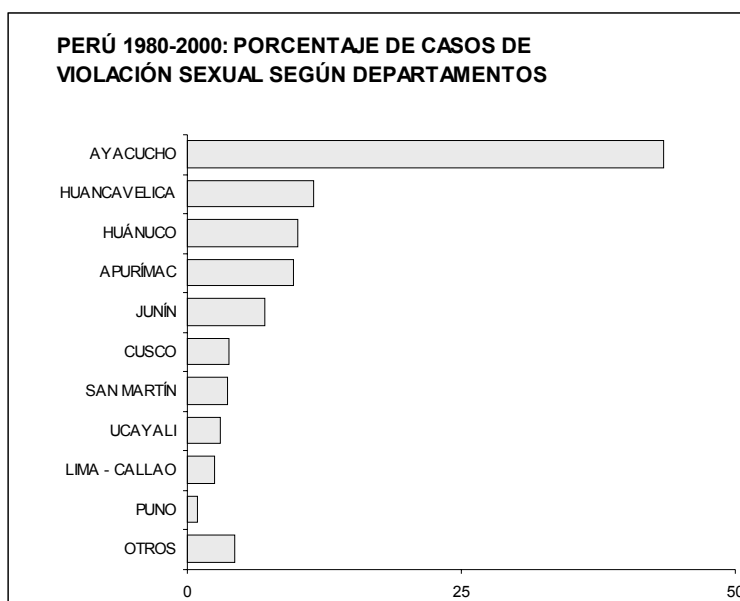
En relación a la edad de las víctimas, puede decirse que éstas eran jóvenes, siendo la mayor incidencia en niñas a partir de los once años. La Base de Datos informa que la mayor parte de las víctimas de violación sexual registradas tenían entre 10 y 29 años de edad:

Gráfico 4



Por otro lado, y en cuanto al ámbito geográfico en que se dio la violencia sexual, los casos se presentaron en al menos 15 departamentos del país. Ayacucho fue el departamento con el mayor número de casos de violencia sexual registrados por la CVR, seguido de Huancavelica y Apurímac, es decir, la Sierra Sur del Perú, cuya población es mayoritariamente campesina:

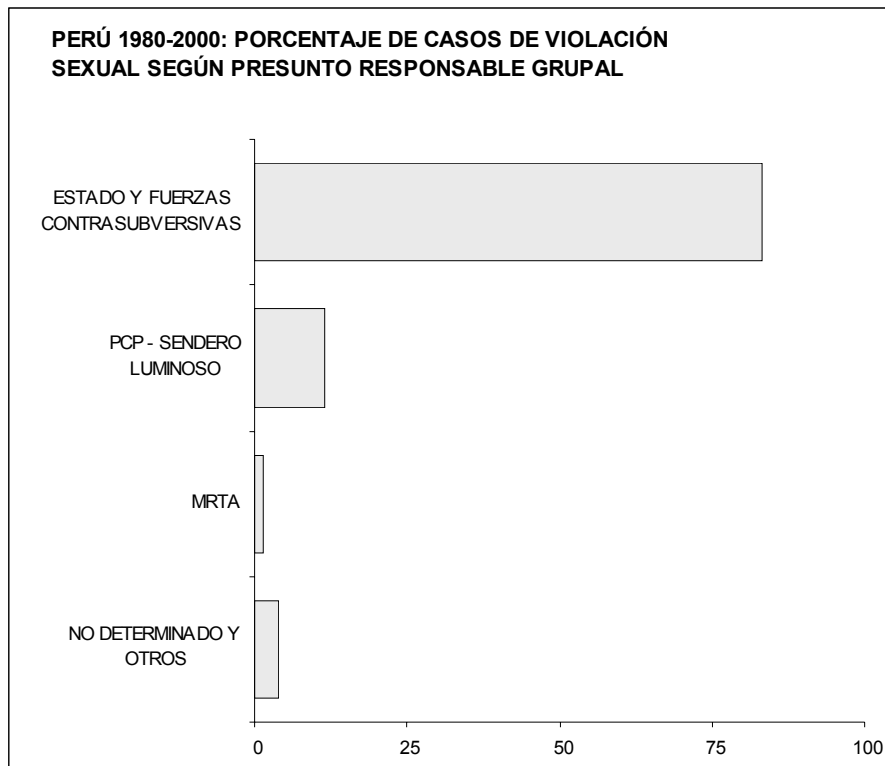
Gráfico 5



Por otra parte, es necesario precisar que la violencia sexual no se dio de manera similar y uniforme en todos los contextos, por lo que se hace necesario un análisis diferenciado de las situaciones por perpetrador, años y lugares de ocurrencia de los hechos.

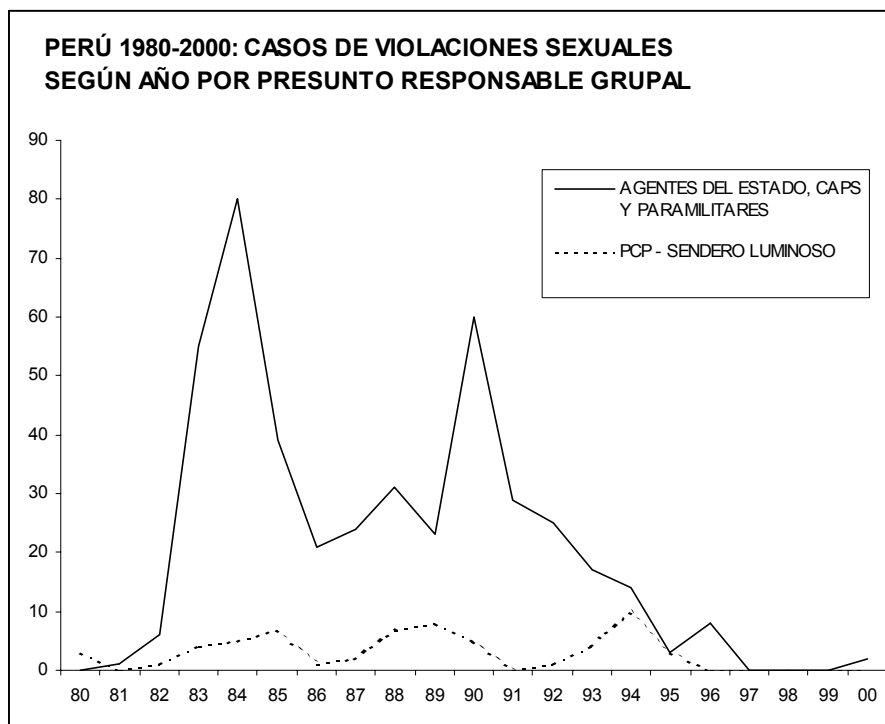
Con relación a los perpetradores, se trató tanto de los agentes del Estado como de los integrantes de Sendero Luminoso y del MRTA, aunque en diferentes magnitudes. En este sentido, alrededor del 83% de los actos de violación sexual son imputables al Estado y aproximadamente un 11% corresponden a los grupos subversivos (Sendero Luminoso y el MRTA). Si bien estos datos marcan una tendencia importante de la mayor responsabilidad del Estado en los actos de violencia sexual, es importante tener presente que los grupos subversivos fueron responsables de actos como aborto forzado, unión forzada, servidumbre sexual.

Gráfico 6



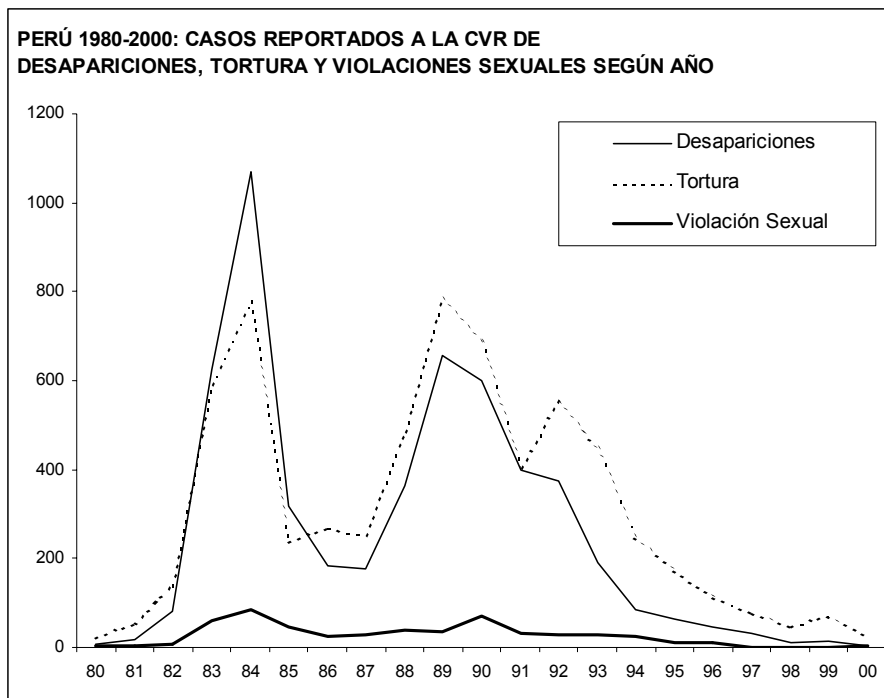
Por otra parte, en relación a los años de mayor incidencia se puede identificar 1984 y 1990, tendencias que se condicen con la ocurrencia de otras violaciones de derechos humanos como la

Gráfico 7



tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como con la desaparición forzada⁴¹, tal como se ve en los siguientes cuadros:

Gráfico 8



El estudio de la violencia sexual en el Perú durante el conflicto armado interno constituye una tarea necesaria y difícil. Como se ha visto, los casos en los cuales una mujer es sometida a alguna de estas prácticas no son denunciados de manera masiva e incluso muchas veces no se reconocen como violaciones a los derechos humanos. De otro lado, la legislación penal interna no facilita que una mujer víctima de violencia sexual denuncie estos hechos, dado los engorrosos procedimientos que la denuncia implica, así como la humillación y vergüenza que se extiende sobre la víctima.

A esta situación, debe sumarse la falta de información que revelan las investigaciones de derechos humanos. Efectivamente, de un análisis de los Informes de la Coordinadora de Derechos Humanos –entidad que agrupa a las ONGs peruanas de derechos humanos- se desprende que el

⁴¹ Al respecto, revisar los capítulos correspondientes en la Sección de Crímenes y Violaciones de Derechs Humanos.

tema ha sido abordado de manera individual y en el marco del análisis de otras violaciones a los derechos humanos, sin darle un tratamiento específico⁴².

1.5.1. GRUPOS SUBVERSIVOS

La CVR ha recibido testimonios en diversos lugares del país sobre graves hechos de violencia sexual perpetrados contra las mujeres por miembros del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) así como del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). La CVR desea recordar que en el Derecho Internacional Humanitario (DIH) se considera que tanto en el conflicto armado internacional (CAI) como en el conflicto armado interno (CANI), la violencia sexual, incluida la violación sexual, transgrede las normas mínimas de humanidad. En el caso del CANI, en virtud del artículo 3 común a los convenios de Ginebra, de la jurisprudencia de los Tribunales Penales Internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda y del Estatuto de Roma, existe consenso para considerar que la violencia sexual durante los conflictos armados constituye una transgresión del DIH que puede llegar a constituir un crimen de lesa humanidad y/o de guerra.

Según la información que maneja la CVR, los casos de violencia sexual perpetrados por grupos subversivos durante el período 1980–2000 se ubican principalmente en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, Puno y Ucayali. Como sucede en el caso en el que el perpetrador fue el Estado, la subrepresentación del tema se evidencia al analizar el número total de testimonios recolectados. Efectivamente, al momento de elaborar este texto, la Base de Datos sólo había registrado 19 testimonios sobre el tema. Por ello, el análisis se complementa con otras fuentes como publicaciones y otras investigaciones desarrolladas por la CVR.

Como ya se ha dicho, las víctimas de violencia sexual no suelen denunciar los hechos por miedo, temor, vergüenza. En el caso del accionar de los grupos subversivos, debe añadirse que muchas de estas situaciones se presentaban al interior de la organización subversiva y contra personas sometidas a servidumbre sexual, con lo cual las posibilidades de denunciar los hechos disminuía aún más por el temor de evidenciar el hecho de haber integrado -voluntariamente o bajo coerción- el PCP-SL o el MRTA.

1.5.1.1. La violencia sexual perpetrada por miembros del PCP-SL

En la organización senderista, la mayoría de los jóvenes eran reclutados para ser parte del “ejército” y el resto de la población formaba parte de “las masas”. Dicho ejército estaba organizado

⁴² Efectivamente, ninguno de los informes dedica un capítulo específico al caso de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres. De otro lado, el Informe Anual de 1996 publica un comunicado titulado “Violencia Sexual: Exige una respuesta en el marco de los derechos humanos”. Sin embargo, el texto hace referencias muy generales a esto hechos, sin vincular el análisis al caso específico de la violencia política.

en la Fuerza Principal y la Fuerza Local. La primera era la que iba a combatir, mientras que la segunda permanecía con las masas, vigilándolas y cuidándolas. La CVR ha recogido testimonios en el sentido que, en los campamentos o “retiradas”, las masas estaban conformadas principalmente por mujeres⁴³.

En relación a la violencia sexual, debe decirse que si bien en el discurso⁴⁴ PCP-SL proclamaba que estos actos estaban prohibidos, la realidad fue muy diferente. Un declarante, reclutado por PCP-SL desde los catorce años cuenta sobre la tolerancia hacia los actos de violencia sexual por parte de los jefes: “... cuanto tú agarras a la fuerza violación, el partido te va a matar, pero puede perdonar tres veces que hayas violado. Si violas te criticaban por qué haces estas cosas, al partido no le gusta y segundo tenías que contar tu vida. [...] A nosotros nos permitían violar tres veces a una mujer, pero a la cuarta vez ya no te perdonaban, te enterraban [...]”⁴⁵.

De otro lado, una mujer cuya prima era una militante senderista afirma: “Muchas chicas tienen la ‘tarea revolucionaria’ de acudir a las cárceles para atender a los compañeros. No se pueden negar. Lo único que pueden hacer es elegir con quien van a tener relaciones sexuales. Generalmente un responsable designa las parejas”⁴⁶.

Dos son las principales situaciones en que se han reportado a la CVR hechos de violencia sexual perpetrada por miembros del PCP-SL. La primera, en el contexto de incursiones armadas en pequeños poblados andinos y amazónicos. La segunda, en los campamentos o “retiradas” establecidos por los subversivos para escapar de las fuerzas del orden y en los que se mantenía en condiciones de servidumbre a un número indeterminado de personas.

1.5.1.1.1. Violencia sexual en el contexto de incursiones armadas

Durante las incursiones y acciones armadas que realizaba PCP-SL a las diversas comunidades, se produjeron violaciones sexuales contra las niñas y mujeres de la zona, en el contexto de otros crímenes. Al respecto, en la zona de Huancavelica en 1983 se dice que “Sendero estaba andando, matando y violando”⁴⁷.

La CVR cuenta con información sobre los hechos de Iguain, en la provincia de Huanta, Ayacucho: “un grupo armado vestido de civil irrumpió en la hacienda. Los hombres ingresaron

⁴³ CVR. Testimonio 102170. El declarante y su familia fueron secuestrados por PCP-SL en la zona de Selva de Oro, provincia de Satipo, departamento de Junín en 1991. Luego fueron obligados a trasladarse a campamentos de PCP-SL ubicados en la margen izquierda del Río Ene, en el distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín. Para mayor detalles sobre la estrategia y organización de PCP-SL (mandos, fuerza local, fuerza principal, etc.), así como sobre las retiradas, revisar el capítulo correspondiente en el Informe Final.

⁴⁴ CVR Testimonio 201319. La declarante manifiesta que en 1987 PCP-SL organizaba a la gente en grupos y comités populares. La declarante fue secuestrada por PCP-SL en setiembre de 1987. Los hechos sucedieron en el Valle del Ene, en un lugar denominado Sol de Oro, distrito Río Tambo, provincia de Satipo, departamento de Junín. CVR. BDI-I-P252. Entrevista en la cárcel de Yanamayo, Puno, 19 de junio de 2002.

⁴⁵ CVR Testimonio 332054. Distrito de Satipo, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, 1988.

⁴⁶ Vicuña, Julia, 1989, “Las mujeres en Sendero”, *Viva*, n 16, p. 8-9.

⁴⁷ CVR Testimonio 735011. Comunidad de Chaynabamba, distrito de Acobamba, departamento de Huancavelica, 1983.

hasta la casa y sacaron a las dos muchachas[...]. Primero las violaron y luego las asesinaron a tiros. [...]”⁴⁸ En 1989, en el distrito de Tambo, en Ayacucho, dos senderistas ingresaron a la vivienda de la declarante para luego llevarla al borde de una carretera y violarla sexualmente⁴⁹. Una niña de nueve años estuvo a punto de ser violada por un subversivo, durante la incursión a la hacienda Illacancha en la provincia de La Mar en Ayacucho⁵⁰.

Hechos de violación sexual precedieron el reclutamiento de jóvenes en PCP-SL: “... los senderistas llevaban a las mujeres jóvenes al parque llamado Ushlalatuco, donde las violaban y las preparaban física y militarmente, también las adiestraban para realizar saqueos de animales e incluso aprendieron a manejar con facilidad las armas, para que cometan sus incursiones [...]”. Las jóvenes que sufrieron estos hechos en ese momento tenían dieciséis años⁵¹. En otros casos, las mujeres eran secuestradas de sus casas y obligadas a acompañar a los subversivos en sus viajes. Una declarante cuenta cómo su hija fue secuestrada y obligada a permanecer con los senderistas por tres meses. Cuando pudo escaparse, estaba embarazada producto de una violación sexual⁵².

Una testimoniante cuenta la violación sexual contra su hermana en 1989: “Cuando terminó el primero, el otro abusó de ella de la misma forma. Luego la dejaron y le dieron de comer unas galletas, le dijeron que no debía avisar a su familia lo sucedido porque ellos podían volver en cualquier momento y la desaparecerían. [...] Empezó a sangrar. La testimoniante señala que su hermana no gritó ni se movió pensando que los subversivos seguían cerca de la vivienda. Lloró durante una semana y sus padres no sabían por qué”⁵³. El mismo testimonio cuenta de la violación sexual que cometieron miembros del PCP-SL contra una invidente: “Luego le apuntaron con un palo que le hicieron tocar para que supiera que era un arma de fuego. Uno de los presuntos subversivos la tomó por el brazo y la llevó hacia un lado de la puerta de entrada donde había paja amontonada, la empujó al suelo y le levantó la ‘pollera’⁵⁴, abusó sexualmente de la joven mientras el otro subversivo decía: ‘si grita, la matas’”⁵⁵.

En otro relato se menciona la violación continua de una anciana de 70 años: “A ella la volvieron loca, los terroristas, porque siempre la violaban, le hacían de todo, incluso la amarraron en un poste, y se llevaban sus mejores carneros”⁵⁶

⁴⁸ Valencia Cárdenas, Alberto. Los Crímenes de Sendero Luminoso en Ayacucho. Editorial Impacto. Octubre 1992. p 89.

⁴⁹ CVR Testimonio 201943. Centro Poblado de Wiscachayoc, distrito de Tambo, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, enero de 1989.

⁵⁰ CVR Testimonio 205369. Hacienda Illacancha, distrito de San Miguel, provincia La Mar, departamento de Ayacucho. 4 de agosto de 1982.

⁵¹ CVR Testimonio 303694. Poblado de Pomamanta, distrito de Comas, provincia de Concepción, departamento de Junín. 1988.

⁵² CVR Testimonio 500931. Comunidad de Pucahuasi, distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac. Los hechos habrían ocurrido entre el 16 de septiembre y diciembre de 1986.

⁵³ CVR Testimonio 303364. Anexo de Talhuis, distrito de Comas, provincia de Concepción, departamento de Junín, 1989.

⁵⁴ Falda.

⁵⁵ CVR Testimonio 303364. Anexo de Talhuis, distrito de Comas, provincia de Concepción, departamento de Junín, 1989.

⁵⁶ CVR. Testimonio 300127. Fundo Cocha Cocha, distrito San Pedro de Cajas, provincia de Tarma, departamento de Junín, 1990.

Una testimoniante cuenta cómo en 1994 una columna senderista ingresó a la hacienda donde trabajaba, capturando a la declarante y a toda su familia. Posteriormente, les robaron sus pertenencias y las trasladaron a una casa abandonada, donde la violaron en presencia de su esposo e hijos⁵⁷. Ese mismo año, siete subversivos armados ingresaron a la casa de un declarante, ubicada en el anexo de Antahuaycco, donde violaron a su hija, para luego llevarse víveres y parte de sus animales. Producto de la violación, la joven resultó embarazada pero el bebé murió al nacer⁵⁸.

Al momento de narrar el asesinato de su esposo a manos de grupos senderistas, una declarante cuenta cómo encontró mujeres con rastros de violación sexual: “Han matado a mi esposo en el puente, le han desarmado [...] a una señorita también que estaba enferma en un cuarto alojado, habían entrado ellos, le habían metido unas ‘chontas’, que tienen largos, por la vagina le habían metido”⁵⁹.

Otra testimoniante narra que en las reuniones que PCP-SL convocaba en su comunidad, “otros violaban, incluso uno que violó a una niña”⁶⁰.

Un declarante narra cómo su hija fue secuestrada por integrantes de PCP-SL, quienes ingresaron en forma violenta a su casa. Al día siguiente de los hechos, los pobladores le avisaron que el cadáver de su hija había aparecido tirado en el suelo. Al llegar, el declarante encontró a su hija muerta, “con las manos atadas, el cuerpo semidesnudo, el rostro y pecho ensangrentado, con huellas de haber sido apuñalada en el pecho y en la cara. Al momento de realizarse la autopsia, le informaron que su hija había sido ultrajada sexualmente”⁶¹. Otra declarante narra que cuando se encontraba recogiendo leña fue perseguida por un subversivo quien posteriormente la violó sexualmente: “me dijo: ‘si no me vas a aceptar, te voy a matar’. Yo gritaba, auxilio pedía y nadie había”⁶².

Adicionalmente, la CVR cuenta con testimonios en que se mencionan intentos de violación sexual por parte de senderistas contra mujeres que escaparon de los hechos de violencia⁶³ y en otros casos al momento en que PCP-SL solicitaba colaboración de las mujeres⁶⁴. Asimismo se registraron actos de violación sexual en los cuales los senderistas, mediante amenazas, forzaban a las mujeres a tener relaciones sexuales. Al respecto, una declarante cuenta cómo un vecino comprometido con PCP-SL llegó a su casa pidiendo alojamiento porque no tenía casa y se había

⁵⁷ CVR Testimonio 202594. Comunidad de Sallayoc, distrito de Congalla, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica, 1994.

⁵⁸ CVR Testimonio 500571. Anexo de Antahuaycco, comunidad de San Juan de Juta, distrito de Lucre, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac. 20 de setiembre de 1994.

⁵⁹ CVR. Audiencia Pública Temática Comunidades Nativas Afectadas por la Violencia. Caso 26. Sesión única, 23 de mayo de 2002. Yesenia Quiste Hurtado.

⁶⁰ CVR Testimonio 435145. Distrito José Crespo y Castillo, provincia Leoncio Prado, departamento de Huanuco, 1981.

⁶¹ CVR Testimonio 301001. Anexo de Carhuanchó, distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampá, departamento de Huancavelica, 1984.

⁶² CVR Testimonio 101218. Distrito de Santiago de Pischa, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, no se menciona el año en que ocurrieron los hechos.

⁶³ CVR Testimonio 203221. Distrito de Acroco, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, aproximadamente en 1984.

⁶⁴ CVR Testimonio 202708. Provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, 1983.

separado de su esposa. Una vez en la casa, delante de sus hijos que lloraban, amenazó a la declarante con matarla y posteriormente la violó. La declarante quedó embarazada y tuvo un hijo que fue reconocido posteriormente por el subversivo. Sin embargo, luego de esto, no se supo más de él⁶⁵.

La CVR cuenta con casos de mujeres que fueron violadas como una forma de intimidación, castigo o represalia. En muchos casos, lo que se buscaba era castigar a aquellos varones que no se plegaban al grupo o que ostentaban cargos públicos, supuestos que se verifican en los siguientes testimonios.

En 1983 en una comunidad de Vilcashuamán, Ayacucho el alcalde había sido amenazado de muerte por PCP-SL a fin de que renunciara al cargo. Ante su negativa, los senderistas ingresaron a la casa del alcalde, detuvieron a su esposa y la asesinaron. Su cadáver presentaba signos de haber sido violada⁶⁶.

Esta situación de violencia sexual contra las mujeres, la cual las ubica en un escenario de riesgo permanente y en un contexto de impunidad absoluta, es plasmado en el caso de una señora de San Martín, quien era acosada sexualmente por un vecino integrante de PCP-SL. El hombre se acercaba a su casa diciéndole: “amor, te damos una oportunidad si te entregas a nosotros no te vamos a hacer problemas de lindero, de lo contrario nos vengaremos [...] a otro estás dando tu cuerpo, conmigo no quieres nada”. Ante la negativa de la declarante, el hombre juró vengarse. Un día, estando en su casa con sus hijos, unos hombres se acercaron a su casa diciéndole: “Venimos a matar a tu esposo”. Cuando la declarante les indicó que su esposo no se encontraba, le dijeron: “Entonces queremos arreglar contigo. Si no sales vas a morir, vamos a incendiar tu casa, ¿sales o quieres morir?”. La declarante abrió la puerta: “Los hombres me agarraron, me amarraron las manos, me taparon la boca y me llevaron al platanal a treinta metros de mi casa. Después de muchos forcejeos, me quitaron el calzón y seis hombres me violaron; unos me abrían las piernas y otros me hacían relaciones sexuales [...] los demás estaban cuidando la casa donde estaban mis hijos. Cuando pasó el hecho, los violadores me obligaron a prepararles caldo de gallina a lo que yo me opuse. Entonces, me volvieron a violar nuevamente los seis hombres. Yo me quedé como desmayada”. La declarante pudo reconocer la voz del vecino que la acosaba permanentemente. Antes de irse, los hombres les dijeron que iban a volver para matar a su esposo.

La tragedia de esta mujer no terminó allí. A diferencia de lo que sucedía en la mayoría de los casos, ella y su esposo presentaron una denuncia ante la comisaría de la zona. Sin embargo, el médico legista le dijo: “no tienes nada, sólo rasguños”. Los declarantes presentaron su denuncia ante la Fiscalía de Saposoa y si bien el responsable fue capturado, el abogado le aconsejó que dijera que él y la declarante eran amantes. Al poco tiempo fue liberado, habiendo retornado a la zona⁶⁷.

⁶⁵ CVR Testimonio 200775. Distrito de Cayara, provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho, 1984.

⁶⁶ CVR Testimonio 101501. Distrito de Vilcashuamán, departamento de Ayacucho, 1983.

⁶⁷ CVR Testimonio 450168. Provincia de Huallaga, departamento de San Martín, 1999.

Se cuenta con un caso de violencia sexual ocurrido en el año 1989 en el anexo de Apaicancha, distrito de Ricran, provincia de Jauja departamento de Junín: “[...] en marzo de 1898, nuevamente regresaron otro grupo de senderistas, se acercaron a la casa del vecino [...] quien vivía con su hija [...] y su esposa [...]; se alojaron y pidieron alimentos. Esta familia solicitó asesinar a [...] que vivía cerca de su casa, se introdujeron a la choza y al no ser encontrado, violaron a su esposa y a la hija.[...]”⁶⁸. Aquí, la violación sexual se constituye en una forma de castigo tanto para las víctimas como para el esposo y padre de éstas.

La CVR cuenta con el testimonio de una mujer cuyo esposo era una autoridad en Puno y que fue asesinado por PCP-SL en 1989. Cuenta la declarante que sus hijos se arrodillaron pidiendo que no maten a sus padres, pero “ellos decían que iban a matar a todos los hijos de los que habían matado”[...] “yo tenía mi tiendita en el primer piso [...] el moreno me dijo que bajara a la tienda [...] me miraba, yo tenía 22 años, era joven, me dijo: ‘quítate la ropa’ y de miedo primero le di toda mi platita que tenía en la tienda para que no mate a mis hijos, pero me agarró fuerte y me besó en la boca... y me violó”⁶⁹.

Otra declarante cuenta cómo su madre fue violada y asesinada por integrantes de PCP-SL en 1982, quienes la acusaban de brindar información a los militares. La declarante cuenta que su madre se encontraba sola ya que, ante las amenazas de PCP-SL, su padre había huido a Lima y su madre, por el contrario, se había quedado en Ayacucho: “ella se queda con la idea que a las mujeres no hacen nada”. Debido a esta situación de abandono, la madre de la declarante vendía sus productos en la base militar de Colca. Por ello, un grupo de tres senderistas la interceptó en la plaza principal de Umaro, diciéndole: “queremos hablar contigo, soplona”. Luego, la arrastraron de los cabellos por la plaza y llevada a una iglesia, donde fue violada y luego asesinada. Al día siguiente, su cadáver apareció en la iglesia, con el cuello cortado, completamente desnuda, con las piernas abiertas, ensangrentada. Le habían sacado la piel de la cara, no tenía las orejas y la palma de la mano había sido perforada con un impacto de bala. Una persona que había presenciado la detención de la señora, identificó a uno de los subversivos como un jefe senderista de la zona, encargado de obligar a la población de participar en las reuniones de PCP-SL⁷⁰.

Lo mismo sucedía con aquellas mujeres que rehusaban integrarse a las filas de PCP-SL: “Fue así como el 12 de febrero de 1993 salió de Previsto con destino a Huánuco. En el trayecto ocurrieron los hechos. Fue interceptada por los subversivos de Sendero Luminoso, quienes estaban vigilando toda la zona y no dejaban salir porque se encontraban en reunión. Al ser cogida explicó “yo he venido a visitar a mi mamá”. Los subversivos replicaron: “Tú vienes a visitar a tu mamá porque no participas”. Ella respondió: “yo no quiero meterme en esas cosas”. Entonces la detuvieron acusándola de “soplona”. Después de tres días una señora preguntó a la declarante si ya

⁶⁸ CVR Testimonio 302036. Anexo de Apaicancha, distrito de Ricran, provincia de Jauja, departamento de Junín, 1989.

⁶⁹ CVR Testimonio 520112. Distrito de Orurillo, provincia de Melgar, departamento de Puno, 1989.

⁷⁰ CVR Testimonio 201229. Comunidad de Umaru, distrito de Vischongo, provincia de Vilcashuamán, departamento de Ayacucho, 1982.

se había ido. La declarante respondió: “sí ya se ha vuelto “. Es cuando esta señora le informa “a tu hija le han matado, vamos a ver” y fueron a buscar a la víctima. La encontraron en estado de descomposición, tirada en el suelo, con sus ropas destrozadas. También constataron que la habían violado porque su ropa interior no la llevaba puesta. Igualmente pudieron ver huellas de tortura en su cuerpo.”⁷¹

Una declarante cuenta lo sucedido a su nuera, quien fue obligada a trasladarse junto con su esposo por un grupo de senderistas: “mi nuera dice que no se quería ir y les dijo, desgraciados si no le sueltan a mi esposo yo les voy a denunciar [...] entonces le agarraron y le violaron. Después le cortaron los senos a mi nuera, le dieron un balazo y cayó muerta”⁷².

Una declarante secuestrada por PCP-SL en 1991 cuenta cómo fue llevada a una base del grupo subversivo y luego a un cerro donde asesinaban personas. La declarante narra las violaciones sexuales con objetos de las que fueron víctimas las mujeres: “Ahí veía cómo los senderistas les cortaban los senos y les metían cuchillo por la vagina a las mujeres que supuestamente habían sido infieles a sus maridos. A los homosexuales les cortaban el pene en pedazos antes de matarlos. Ahí me pidieron que acuchille a dos chicas y a un señor, yo no pude hacerlo porque me desmayaba”⁷³.

El cuerpo de las mujeres es usado aún después de muertas: “Yo cuando estaba en la guerrilla, una ocasión carambas tuve una relación sexual con una que lo matamos, le habían matado a una, supuestamente era soplona le matamos, eso ha sido en el sector de Culebras, Paraíso y la finada estaba pues en el hueco y como era simpática, recién era diez minutos, cinco minutos que habíamos matado y yo pues le digo que tal si, está bonita, que tal si podemos tener sexo no, no sexo vulgar sino vulgarmente vamos tirarle, culearle pues decía no, y me dicen por qué no lo haces tú, entonces yo soy el primero en tener sexo con ella no, cuando está muerta, ya estaba ella muerta...”⁷⁴.

Las mujeres embarazadas fueron sometidas igualmente a violencia sexual, tal como ocurrió en la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, cuando quince senderistas irrumpieron y detuvieron a los pobladores. La cuñada de la declarante se rehusó a ir con ellos porque estaba embarazada. Uno de los subversivos le dijo: “A ver, saca tu pecho”. Ella lo hizo y el subversivo le presionó los senos. Al comprobar que estaba embarazada, la dejaron ir⁷⁵. Otra declarante cuenta cómo en 1990, ocho subversivos ingresaron a la casa de su madre, donde ella se

⁷¹ CVR Testimonio 400082.p.2. Los hechos se desarrollaron en el trayecto de Previsto a Huanuco, el 12 de febrero de 1993.

⁷² CVR Testimonio 425057. Centro Poblado de Maronilla, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, 1986. El esposo de la víctima también fue asesinado luego de presenciar la violación de su esposa.

⁷³ CVR Testimonio 456739. Puerto Pisana, provincia de Tocache, departamento de San Martín, 1991.

⁷⁴ CVR. BDI-I-P510. El declarante fue mando militar de PCP-SL y participó en la guerrilla de Uchiza, provincia de Pucallpa, departamento de Loreto, los hechos sucedieron en Sector de Culebra Paraíso, en 1988 aproximadamente. La entrevista se realizó el 20 de agosto de 2002 en el departamento de San Martín.

⁷⁴ CVR. BDI-I- P420. Taller de Género, en el Valle del Río Apurímac, selva del departamento de Ayacucho, Octubre de 2002. Taller que realizó CEPRODEP por encargo de la CVR.

⁷⁵ CVR Testimonio 425143. Caserío de Shamiro Bajo, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco. 1991.

encontraba. En ese momento, la declarante tenía tres meses de embarazo. Los subversivos los insultaron y amenazaron, pidiéndoles dinero “para ayudar con la lucha popular”. El esposo de la declarante fue maniatado, mientras uno de los encapuchados la agredía físicamente, tocándola y manoseándole violentamente los senos y partes íntimas⁷⁶.

1.5.1.1.2. Violencia sexual en los campamentos o retiradas. Mandos y servidumbre sexual

Uno de los espacios donde se dieron los actos de violencia sexual fueron las “retiradas”, identificadas como los campamentos de PCP-SL ubicados en diferentes zonas del país, básicamente en la sierra y selva⁷⁷. Para tal efecto, se obligaba a toda una comunidad a desplazarse con algunos alimentos y animales para escapar de las incursiones de las Fuerzas Armadas en la zona o de un posible enfrentamiento con ellos. Estos desplazamientos eran constantes. En la zona de Chungui, por ejemplo, se hicieron entre 1984 y 1986. Al momento de organizarse una retirada, la población era obligada a dejar sus casas y sus pertenencias para movilizarse, generalmente escapando de las Fuerzas Armadas y de las rondas⁷⁸.

1.5.1.1.2.1. La violencia sexual perpetrada por los mandos del PCP- SL. La servidumbre sexual

Lo sucedido en estos espacios y la manera como se organizaba la vida diaria permite afirmar que cualquier prohibición de cometer actos de violencia sexual, y específicamente de violación sexual, era para la masa, pero no para los jefes o “mandos”.

Según las entrevistas realizadas en Ayacucho, esta situación se verificó, por ejemplo, en las retiradas existentes en Chapi en 1984. Los entrevistados sostienen que los jefes controlaban la situación, asesinando a los responsables de cometer abusos sexuales. Sin embargo, “ellos a las señoritas les llevaba con ellos [...]. Ellos sí abusaban de estas chicas le sacaban del lugar y ellas retornaban aproximadamente después de una semana [...]. Sí, ellos seguro que abusaban de ellas”⁷⁹.

Un comunero de Chungui, Ayacucho, en relación a los mandos de PCP-SL, dice: “sí, sí violaban hasta teniendo mujer, a las mejores nomás buscaban y dormía con las mejores, hasta a su mujer la dejaban, hasta querían matar a su mujer”⁸⁰. Esta situación era causa de gran número de

⁷⁶ CVR Testimonio 313891. Centro Poblado de Sacha Orcco, distrito de Anta, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, 1990.

⁷⁷ Una de las zonas donde se establecieron las retiradas de manera casi permanente fue la vertiente del río Apurímac, en la zona denominada “Oreja de Perro”, que abarcaba regiones como Chungui, Chincheros, Anco, La Convención, etc.

⁷⁸ Entrevistas en Oreja de Perro (realizado por Estudios en Profundidad). Unidad Hermenéutica: Chungui - Doc. Primario: 9. Los hechos se suscitaron hacia finales de 1983 – 1986; en Huallhua, Ayacucho.

⁷⁹ CVR.BDI-I- P656. Sres. de Totorá. Hablaron de la hacienda de Chapi y de Tastabamba.

⁸⁰ CVR.BDI-I-P633. Entrevista en profundidad en Chungui, Ayacucho. Comunero natural de Tastabamba- Chungui. Sale de la comunidad a los 14 años, escapándose de PCP-SL, regresa en el 93.

problemas al interior de los campamentos: “[...] Algunos por el cargo que tenían se aprovechaban las cosas, los dirigentes se aprovechaban de las mujeres, de eso más que todo había problemas.”⁸¹

Un declarante que integró las filas de PCP-SL cuenta: “Si, por ejemplo, un casado estaba con una chica, esa conducta era para ejecutar. Pero los jefes sí podían hacer. Si se les gustaba una chica podían hacerlo libremente ¿por qué prohibían a los otros y ellos qué? Había otra ley que decía igualdad entre jefes y soldados. Se cerraban y comían fideos, atún. Comían bien y tomaban cerveza, mientras los combatientes sólo comían arroz. Ellos pregonaban la igualdad pero no había eso. Ellos eran casados, el mismo [...] era casado pero tenía varias chicas, varias mujeres. Yo era soltero y tuve una chica en el valle de La Esmeralda, fui al servicio de vigilancia y a mi regreso encuentro a [...] en pleno con la chica. No podía hacer nada porque era mi superior. Al día siguiente se llevó a la chica, la nombró su guardaespaldas y se la llevó. Después la había aniquilado, la había matado, también”⁸². Otro declarante, cuyas hermanas fueron secuestradas por PCP-SL, cuenta que los senderistas “abusaban de las mujeres, principalmente los jefes; a mi hermana [...] la había violado el jefe de ese grupo, y salió embarazada”⁸³.

Una mujer que fue reclutada desde niña en PCP-SL cuenta cómo fue obligada a participar y que en una ocasión “los mandos estuvieron bebiendo licor. Horas más tarde, cuando se encontraban mareados, empezaron a abusar sexualmente de las niñas. [...] En la columna había una mujer que cumplía el cargo de mando logístico, ella llevaba las niñas hacia la cama de los mandos para que abusen de ellas”⁸⁴.

Una persona que vivió en cautiverio en un campamento senderista, narra que casi todos los mandos senderistas abusaban sexualmente de las mujeres del “ejército”⁸⁵. Asimismo, otra declarante que estuvo en cautiverio durante cuatro años cuenta que “[...] nosotras cocinábamos, trabajábamos como los varones en la chacra sembrando para comer. A muchas mujeres les abusaban y les obligaban sexualmente, otras tuvieron su bebé”⁸⁶.

Como se ha dicho, PCP-SL organizaba la vida de las personas al interior de las retiradas, no sólo en el marco de acciones de combate sino, sobre todo, en la composición de las familias y las relaciones al interior de ellas (matrimonios, embarazos, relaciones de pareja, etc.)⁸⁷: “Si uno era soltera o viuda, para hacer pareja había que pedir permiso de ellos, de los mandos, si no pedían

⁸¹ De la Jara Basombrío, Ernesto. Memoria y Batallas en nombre de los Inocentes. Instituto de Defensa Legal. Marzo 2001; p. 821.

⁸² CVR Testimonio 201319. distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, departamento de Junín. Agosto o septiembre de 1987.

⁸³ CVR Testimonio 200762. Distrito de Llochegua, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, 1984.

⁸⁴ CVR T. 437591. Distrito de Nuevo Progreso, provincia de Tocache, departamento de San Martín, octubre de 1988.

⁸⁵ CVR. Testimonio 102170. Poblado de Selva de Oro, distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, departamento de Junín. Los campamentos subversivos se establecieron en el margen izquierda del río Ene. 1991.

⁸⁶ CVR. BDI-I- P420. Taller de Género, en el Valle del Río Apurímac, selva del departamento de Ayacucho, octubre de 2002. Taller que realizó CEPRODEP por encargo de la CVR.

⁸⁷ Para un mayor detalle sobre el tema revisar el capítulo de Género.

permiso, cuando alguna mujer salía embarazada, a los hombres les decían que eran violadores y les sancionaba y a veces les mandaban a otros campamentos”⁸⁸.

Este control sobre la vida de los individuos y especialmente de las mujeres, especialmente niñas y adolescentes, las hizo más vulnerables a los abusos: “Había un caso de una jovencita de PCP-SL de dieciséis años, quien había capitulado, pero le alcanzaron en el camino, le regresaron y le dejaron en la base porque allí estaba su madre y este había violado a una niña de doce años, sobre eso los mandos le llamaron, pero no se que le habrán hecho después que hemos salido, ya no hemos visto”⁸⁹. Una persona que vivió en cautiverio en una retirada de PCP-SL durante muchos años, cuenta: “Los miembros de PCP-SL tenían sus parejas, se aparejaban entre ellos y a veces con los hijos de los secuestrados hacían convivencia, de otras personas que estaban en el campamento”. Asimismo, refiere que a las parejas secuestradas refiere que se les permitían mantenerse juntos con sus hijos. Sin embargo, en algunos casos “a las mujeres les hacían dormir al medio de otros varones y a las mejores, las más bonitas les escogían para los jefes y de esta manera las mujeres eran abusadas o sea, violadas”⁹⁰. Un reconocimiento de esta situación como un espacio para violencia sexual contra las mujeres motivó que, ante las denuncias presentadas, PCP-SL optó por separar a los hombres y a las mujeres al momento de dormir⁹¹.

Esta misma testimoniante da indicios sobre la manera en que las principales víctimas de estos abusos eran niñas y adolescentes: “Sólo las mujeres jóvenes andaban en las columnas de PCP-SL, a las mujeres mayores ya no le incorporaban, por eso a nuestros hijos e hijas desde los once años nos quitaban y se los llevaban a otro sitio y les hacía trabajar, nosotras no les veíamos que hacían [...] se los llevaban a otro sitio a las jovencitas y no saben que hacían con ellas”. La testimoniante cuenta que escuchó en una conversación de otras personas del cautiverio que los jefes senderistas que actuaban de vigilantes, manoseaban a las jovencitas, les pellizcaban en los senos y muchas veces las violaban. Asimismo, escuchó que violaban a niñas de trece, catorce años y, en la medida en que se llevaban a niñas que tenían desde once años, ella supone que estas también eran violadas, y que por ello eran alejadas de sus padres: “Abusarían pues a las niñas, por eso nos quitarían de los padres [...], a mí me quitaron a mis dos hijas mujeres, luego de un tiempo regresaron, pero una de ellas al regresar se murió con todo el cuerpo edematizado”. No sabe que pudo pasar con ellas, si habrían sido violadas o no, “porque no quisieron contar por el miedo”⁹².

⁸⁸ CVR. Testimonio 205391. Distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín.

⁸⁹ CVR. Testimonio 102170, testimonio 205334, testimonio 205391. La declarante fue víctima de cautiverio por PCP-SL en Alto Ene, distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, departamento de Junín. Desde 1988 hasta el 27 de noviembre de 2002, fecha en la que fue liberada por agentes de la Dirección de Operaciones Especiales (DOES – PNP).

⁹⁰ Esta manera de ubicarse al momento de dormir se denominaba “acuchillamiento”.

⁹¹ CVR. Testimonio 100213. La declarante señala que vivía en el distrito de Vischongo, provincia de Vilcashuaman, departamento de Ayacucho. En el año de 1986 miembros del PCP-SL, hacían constantes incursiones en su comunidad, y en 1987 organizaron a la población en comités. Los hechos sucedieron en la Localidad de Viscatán, distrito de Vitoc, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, 1997. Ella estuvo en cautiverio desde 1987 hasta 1998, año en el que logró escapar.

⁹² CVR. Entrevista a mujer sobreviviente de cautiverio del PCP-SL, realizada en el departamento de Ayacucho en enero del 2003.

La testimoniante supone que las obligaban a tener relaciones sexuales y que por temor a ser asesinadas, accedían. Además agrega que muchas mujeres viudas salieron embarazadas y no se sabe quienes eran los padres. Para evitar ser víctima de violencia sexual, la testimoniante permanecía a lado de su esposo: “yo no quería separarme de mi esposo manifestando que si nos mata, que lo haga a los dos, para que no me abusen”⁹³.

Los dirigentes cometían diversos abusos contra las mujeres: “cuando les daba la gana podían cambiar de mujeres [...] a veces intercambiaban mujeres”. Señala que las mujeres no podían hacer nada para evitar esa situación: “entre ellas se miraban con indiferencia”. No se podían mirar con odio o rencor, porque sino convocaban a una reunión y efectuaban “una lucha de dos líneas”⁹⁴.

Como ya se ha dicho, la vida en las retiradas era regulada por PCP-SL mediante una serie de disposiciones y mandatos. Uno de éstos, implicaba que los mandos senderistas podían elegir entre las mujeres cautivas a algunas de ellas para que se desempeñen como “su seguridad”. En realidad, esto implicaba que las mujeres elegidas pasaban a ser parejas de los mandos, siendo sometidas a una serie de abusos y violaciones sexuales: “los jefes senderistas tenían sus mujeres: niñas de 15 a 16 años, colonas chiquillas, no tenían hijos y una sola mujer. Estas mujeres eran su seguridad, no se juntaban con la masa. No se consentía estar ni con uno ni con otro, si no, lo mataban, no valía cambiar o estar con otros, (si no) a la mujer lo mataban.”⁹⁵.

Según los testimonios recogidos por la CVR, esta modalidad de seguridad implicaba que las mujeres fueran obligadas a mantener relaciones sexuales con los mandos. Estas funciones eran cumplidas por las mujeres jóvenes a partir de los 15 años. Eran dos la seguridad de cada mando, “con ellas se acostaban por las noches, aquellas denominadas seguridad tenían que hacer la cama y mantenían relaciones sexuales con los mandos. Se percató que no quedaban embarazadas, porque los senderistas se cuidan con preservativos”⁹⁶. Un declarante cuenta: “Así se aprovechaban, los jefes preferían para su seguridad a las chicas, con la finalidad de estar con ellas. Pasaban uno o dos meses, les botaban. Las utilizaban y las cambiaban”⁹⁷.

Al respecto, un caso que ha sido ilustrado en diferentes informes de las organizaciones de derechos humanos es el del líder senderista conocido como Feliciano, quien al momento de su captura fue detenido con algunas mujeres que habían sido secuestradas desde niñas, obligadas a permanecer en las retiradas y sometidas a esclavitud sexual como seguridad. Una de ellas cuenta

⁹³ CVR. Entrevista a mujer sobreviviente de cautiverio del PCP-SL, realizada en el departamento de Ayacucho en enero del 2003.

⁹⁴ CVR. Testimonio 100213. La declarante señala que vivía en el distrito de Vischongo, provincia de Vilcashuaman, departamento de Ayacucho. En el año de 1986 miembros del PCP-SL hacían constantes incursiones en su comunidad. En 1987 organizaron a la población en comités. Los hechos sucedieron en la Localidad de Viscatán, distrito de Vítoc, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, 1997. Ella estuvo en cautiverio desde 1987 hasta 1998, año en el que logró escapar.

⁹⁵ CVR. Testimonio 302133. San Martín de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín, 1989 a 1992.

⁹⁶ CVR Testimonio 300044. p.2. Los hechos se producen en el Caserío Bello Horizonte ubicado en el Distrito de Mazamari, provincia de Satipo. 1993.

⁹⁷ CVR Testimonio 201319. Los hechos sucedieron en el Valle del Río Ene, Selva de Oro, distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, departamento de Junín.1987.

cómo fue acosada desde los 15 años quien luego la violó sexualmente: “Cuando tenía 15 años Feliciano me fastidiaba, y un día a la fuerza me ha hecho... Yo no había tenido explicación de mi mamá, de mi papá [...]. Feliciano nos tenía como prisioneras, a mí con la otra chiquita de 12 años, no nos dejaba salir, su seguridad eran puras mujeres [...]. Donde yo estaba no había varones”.⁹⁸

Una de las mujeres que fue capturada declara que el líder senderista “era bien duro con nosotras. Teníamos que obedecer a una sola voz. Le gustaba meter la mano. Te maltrataba, incluso tenía otra idea con nosotras. Primero los miembros de su seguridad eran varones, luego mixto, después empezó a cambiar, cambió a los hombres diciendo que ellos eran para la guerra, para el combate. Luego, los de su seguridad éramos puras mujeres. Él hacía lo que quería. Hacía y deshacía las cosas. Él tenía su mujer, pero no le respetaba. Abusaba de otras chicas, las embarazaba y hacía abortar. Hacía esas cosas como si fuera normal. Cuando una no quería, él hacía a la fuerza incluso pegando. A veces se emborrachaba y recordaba los problemas o los momentos en los que una no ha hecho caso o ha desobedecido, mandaba llamar, rastillaba el arma y te amenazaba. Era una persona que parecía enferma. Vivíamos traumadas. Teníamos que obedecer. No nos quedaba otra cosa”⁹⁹.

Otra de las mujeres cuenta que estuvo con este líder porque la forzó con amenazas y maltratos: “Dijo que yo debía estar con él. Yo no quería. Me amenazaban, porque no quería hacer nada [...] Yo me ponía a llorar. No quería estar con ‘Feliciano’, pero él me pegaba, me obligaba a la fuerza. Una vez me pegó con piedras, como a un animal, porque no quería estar con él. Siempre abusaban de las mujeres y les pegaban. Con él andaban siempre nueve mujeres.”¹⁰⁰

Sobre este mando senderista una persona que vivió en cautiverio en una retirada dice: “[...] su seguridad eran todas mujeres y todas ellas eran sus mujeres. Y las hacía abortar cada vez que salían embarazadas. Prácticamente hacía lo que quería con estas mujeres. Me han contado que había violado a chicas menores de edad. Sus seguidores igual... cambiaban de mujeres como si fuesen cualquier objeto. Estaban un tiempo con una mujer y se pasan a otra mujer”¹⁰¹.

Otra declarante refiere que las mujeres que se encontraban alrededor del líder senderista eran “sus mujeres”. Una de ellas le comentó a la declarante que aquél “cuando quería se encamaba con otra mujer, su esposa no podía hacer nada porque así estaba acordado”. Otra de estas mujeres había sido retenida cuando tenía ocho años, y cuando tuvo doce años el líder “la hizo su mujer y empezó a tener más beneficios que todas las demás mujeres”¹⁰²

⁹⁸ De la Jara Basombrío, Ernesto. Memoria y Batallas en nombre de los Inocentes. Instituto de Defensa Legal. Marzo 2001; p. 821.

⁹⁹ CVR Testimonio 200077. Zona de Vizcatán, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, 1994.

¹⁰⁰ De la Jara Basombrío, Ernesto. Memoria y Batallas en nombre de los Inocentes. Instituto de Defensa Legal. Marzo 2001; p. 825.

¹⁰¹ CVR Testimonio 102170. El declarante y su familia fueron secuestrados por PCP-SL en la zona de Selva de Oro, provincia de Satipo, departamento de Junín en 1991. Luego fueron obligados a trasladarse a campamentos de PCP-SL ubicados en la margen izquierda del Río Ene, en el distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín.

¹⁰² CVR. Testimonio 100213. La declarante señala que vivía en el distrito de Vischongo, provincia de Vilcashuaman, departamento de Ayacucho. En el año de 1986 miembros del PCP-SL, hacían constantes incursiones en su comunidad y en 1987 organizaron a la población en comités. Los hechos sucedieron en la Localidad de Viscatán, distrito de Vitoc,

Otra circunstancia en la que se produjeron actos de violencia sexual, fueron las retiradas ante las incursiones militares: “algunos señores se acostaban con las chicas. Esto generalmente ocurría cuando nosotros éramos sorprendidos por los militares o algo parecido y a causa de esto teníamos que escapar dejando a sus esposas, etc. Y muchas veces se escapaban entre dos: un varón y una mujer posiblemente de noche y forzosamente ocurría este tipo de abusos [...]. Por ejemplo cuando una niña se encontraba en esta fuga con un varón de noche, por miedo ella tenía que seguirle al señor y es cuando él aprovechaba para aprovecharse de ella”. El entrevistado cuenta el caso de una adolescente sometida a violencia sexual: “Cuando fuimos sorprendidos por los militares, dos chiquillas y un varón. Este ya era mayor de edad, tenía más o menos como treinta y la chica tendría como trece o catorce años. Después de este incidente escuchamos rumores de que él le había violado a la chica. Esto se supo por parte del varón quien comentaba dicho acto. Este incidente ocurre después de haber escapado, cuando tuvieron que dormir en el bosque y como era oscuro pues pasó este incidente”¹⁰³. Tal como se puede apreciar, esta dependencia de las niñas y adolescentes frente a los varones favoreció los actos de violencia sexual.

1.5.1.1.2.2. Las uniones forzadas: contexto para la violación sexual

Otra de las formas de violencia sexual consistió en someter a las mujeres a uniones forzadas, motivadas por el temor a que las mujeres “capitularan” (se rindieran) y se unieran a las fuerzas del Estado. Esto se basaba en una idea de vulnerabilidad de las mujeres que necesitaban un hombre como compañero para vivir, ya que al estar solas podían escapar o rendirse. Como cuenta una persona entrevistada: “Otros problemas que hacían, con so pretexto de que, bueno, es la revolución, obligaban a señoritas, niñas que sé yo, de darles tierna, ah ya convivir como un compañero a nombre del presidente Gonzalo casarse, entonces se veía eso acá, que se había perdido un tanto respeto a la misma familia”¹⁰⁴.

En otros casos, las mujeres se veían forzadas a unirse por miedo a ser asesinadas. Al respecto, se cuenta con el testimonio de una joven mujer que dejó su casa en Oronjoy hacia 1981 para trasladarse a las retiradas organizadas por PCP-SL. Una vez allí, la quisieron unir a un hombre. Ella tenía quince años y como no estaba de acuerdo, escapó a casa de su tía, donde fue identificada por un integrante de PCP-SL quien le dijo: “¿Quieres morir ahora por no querer estar con un hombre? Y me pregunté de verdad me van a matar [...] y por temor me comprometí con mi pareja”. La entrevistada señala que sólo estuvo tres días con su pareja y se separó porque “no me

provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, 1997. Ella estuvo en cautiverio desde 1987 hasta 1998, año en el que logró escapar.

¹⁰³ Entrevistas en Oreja de Perro (realizado por Estudios en Profundidad). Unidad Hermenéutica: Chungui - Doc. Primario: 7. Los hechos se desarrollaron en las retiradas de PCP-SL (No se señala con precisión el lugar) durante 1985. No se distingue si los varones que cometían los hechos de violencia sexual contra las niñas pertenecían a la masa o a la fuerza local.

¹⁰⁴ BDI-I-P348 Entrevista en Huancasancos realizada por el área de Estudios en Profundidad

sentía bien, no me gustaba que el hombre jugara conmigo, me aburría”. Nuevamente se escapó pero esta vez con su mamá. Su pareja buscó a su padre y a través de él la encontró: “me dijo que nos juntemos que él no me iba a hacer nada, en eso trajo a los del comando, de nuevo acepté y estuve con él”.¹⁰⁵

Otra testimoniante que vivió en las retiradas en Oronjoy narra las circunstancias en que conoció a su pareja. El la acosaba para tener relaciones sexuales cuando ella tenía catorce años. La entrevistada no quería comprometerse con él porque este era dieciocho años mayor. Ante el acoso del que era víctima, la testimoniante se quejó con los responsables de la masa. Sin embargo uno de ellos le respondió: “Está bien eso ¡Qué cosa piensas carajo! ¿O estás pensando en ‘capitular’? Los militares te van a ‘cornetear’¹⁰⁶. Te tienes que juntar”. Ella cuenta que los jefes incluso los enviaban juntos a patrullar para que se juntaran: “Los jefes estaban a favor de mi esposo, mientras a mí me han puesto al negativo, por eso pensaba irme a cualquier sitio. En eso, a veces a mi esposo le decía: Cómo no se muere, decía, porque yo era muy adolescente”. Finalmente, la testimoniante accedió a unirse con el hombre, debido a la insistencia de los integrantes y jefes de PCP-SL, quienes le respondieron que la llevarían a otra zona. Su primo, que estaba en la Fuerza Principal de PCP-SL, le aconsejó que mejor se quedara con hombre, porque si cambiaba de grupo iba a vivir en cuevas y andar por zonas que no conocía, lo cual la ponía en peligro para protegerse de alguna incursión militar. Por ello, debía unirse con él “para sufrir menos”.

Al principio, ella se negaba a tener relaciones sexuales con el hombre, quien la presionaba y la sometió a violación sexual: “cuando me violó, recién me he concientizado [...] más antes no quería, cuando ya me violó sexualmente recién he aceptado, luego de eso ya caminábamos juntos ya entendía lo que me decía poco a poco”. Tal como se ha visto a lo largo de este capítulo, este es uno de los numerosos casos en que la víctima no es consciente de la gravedad de la situación de la que ha sido víctima. Es interesante resaltar cómo la testimoniante no es consciente de la violación sexual a que fue sometida. Cabe señalar que el hombre con quien fue obligada a unirse era responsable del apoyo logístico de la Fuerza Local de PCP-SL.¹⁰⁷

Esta idea de unir a las mujeres solas por miedo a que escaparan o se unieran a los militares se verifica en el testimonio de una entrevistada, quien sostiene que si alguna mujer quedaba viuda, inmediatamente se le buscaba otra pareja para que estuvieran unidos y no se escaparan: “... quedaban su marido moría y una viuda, le juntaban con otra pareja que no tenía pareja. Al toque lo juntaban para que no haya ese sentimiento de otra persona y no se pueda escapar esa pareja, para que estén unidos”. Cuando se le pregunta sobre caso de violaciones sexuales en la fuerza local o en

¹⁰⁵Entrevistas en Oreja de Perro (realizado por Estudios en Profundidad). Unidad Hermenéutica: Chungui - Doc. Primario: 20. En una retirada de PCP-SL en Oroncoy, 1981.

¹⁰⁶ violar sexualmente

¹⁰⁷ CVR. BDI-I-P667. Entrevista en profundidad en Chungui (Oreja de perro), departamento de Ayacucho. (no se menciona la fecha de la entrevista) La declarante es Natural de Orocoy. Vivió en las retiradas que organizó PCP-SL, en junio de 1980, hasta que fue capturada por los militares de Mollebamba. En la retirada cuando tenía 14 años fue obligada a unirse a su actual esposo, quien luego fue tomado prisionero por los militares y enviado a Chapi.

la masa, la entrevistada responde: “Estaba prohibidísimo eso. Porque a toda la gente que le he preguntado, no había eso. Pero si querían estar con una persona, si quería pasar un abuso al toque lo juntaban y entonces ya por la fuerza lo juntaban y quiera o no tenías que estar con esa persona”.¹⁰⁸

Sin embargo, un hombre entrevistado por la CVR cuenta que eran los mandos de las fuerzas principales quienes violaban a las mujeres cuando los esposos eran enviados a otros lugares, lejos de las retiradas. Esta habría sido una de las causas para la pérdida de apoyo de los propios integrantes de la organización: “Sí, esas cosas han llevado a la corrupción al Sendero, con esas cosas las masas se han desanimado, porque hasta con nuestras esposas se dormían los mandos peor cuando nos mandaban a otro sitio, le hacían quedar a nuestras esposas y dormían con ellas así eran. [...] (el mando) se dormía con las chicas que le gustaba, más con las simpáticas, aunque ellas tenían sus esposos, a nosotros nos mandaba cumplir tareas, mientras eso el se quedaba y se dormían”¹⁰⁹.

Un ex dirigente de PCP-SL al contar sobre las razones que lo llevaron a retirarse de la organización, dice: “estaba desilusionado, desilusionado de todo, tenía cierta desazón, tenía pesimismo en mí, ya no veía con ansias ¿no? el futuro para el partido, así y que lo que se había luchado yo lo creía como un fracaso, pero no se los decía a mis dos amigos, a mis dos compañeros [...] hablar prepotentemente a las masas allá en el Ucayali, no hacer labor de captación en el Ucayali, abusar de las mujeres en el Ucayali, principalmente los mandos, aniquilar a un combatiente por las puras en el Ucayali, o sea que son cosas que a uno pues le van mermando la capacidad, ¿no?”¹¹⁰

Según los testimonios con que cuenta la CVR, otro motivo por el que las mujeres se veían obligadas a unirse con los varones, fue el evitar realizar determinados trabajos: las uniones forzadas se convirtieron en un mecanismo de protección frente a trabajos riesgosos, como era el de llevar alimentos a los refugios de los senderistas. Una mujer entrevistada por la CVR sostiene que en las retiradas, el PCP-SL obligaba a las mujeres jóvenes y viudas a que lleven alimentos a las zonas de refugio, lo cual motivó que muchas mujeres se vieran forzadas a unirse en pareja para evitar el riesgo de estas labores.

Como se ve, frente a la prohibición meramente formal que decía tener PCP-SL en relación a la violación sexual, se optaba por unir a hombres y mujeres, ya que se consideraba que con la unión de hecho la violación no era tal, sino que se “legitimaba” dicho accionar. Sin embargo, tanto la unión forzada como la violación sexual constituyen formas de violencia sexual.

¹⁰⁸ CVR. Entrevistas en Oreja de Perro (realizado por Estudios en Profundidad). Unidad Hermenéutica: Chungui - Doc. Primario: 43. No se precisa ni la fecha ni el lugar en que se desarrollaron los hechos antes descritos.

¹⁰⁹ CVR. BDI-I-P657. Entrevista en profundidad, Chungui (Oreja de perro), Ayacucho.

¹¹⁰ CVR. Informe de Estudios a Profundidad sobre “Arrepentimiento Masivo y Operativo Aries en el Alto Huallaga”

La unión forzada como una modalidad que dio pie a otras formas de violencia sexual se evidencia en el testimonio de una declarante de Huancavelica, quien fue secuestrada en 1988 por un senderista que laboraba como cocinero en el restaurante donde ella trabajaba: “En las noches él se reunía dos o tres horas a espaldas del restaurante con un grupo de gente, les daba comida por la ventana, al ver eso yo renuncié y decidí irme a la ciudad de Huancayo. Cuando subí al ómnibus él también viajaba y se sentó a mi lado, me decía para ser su enamorada, lo cual no acepté”. Cuando llegaron a la ciudad de Huancayo, el hombre no dejó que la declarante se fuera, sino que la llevó a la casa de su hermana donde la presentó como su enamorada. Posteriormente, la llevó a la selva: “me hacía entrar a las tiendas a pedir comida en nombre de los senderistas, me colgaba en los árboles con soga y me ponía un cartel que decía ‘así se jode a los soplones’, me violaba cuando quería, me torturaba, me insultaba, diario eran los golpes, sin comer me tenía, no quería que converse con nadie, siempre estaba a mi lado, toda la gente pensaba que él era mi marido, mi familia también pero no era así. Él [...] se reunía con varias personas y se decían compañeros, yo cocinaba para ellos, mientras hacían sus reuniones y limpiaban sus armas. En la navidad de 1989 me ha pegado hasta matarme, me ha torcido el cuello, me jalaba el pelo, me ha hecho varios chichones, me auxiliaron y vinieron los del Ejército, esto ya era en Churcampa, mis vecinos me auxiliaron, ese día su madre de [...] me ha quitado a mi hijito que tuve con él producto de las violaciones”¹¹¹.

1.5.1.1.2.3. Los abortos forzados

Las mujeres que integraban el “ejército” de PCP-SL y quedaban embarazadas eran obligadas a abortar: “Mi prima se tuvo que ir a su tierra. Se negó a abortar. Le dijeron que por su estado estaba impedida de cumplir con las tareas que recomendaba el Partido”¹¹².

El declarante señala que a las mujeres que integraban el “ejército” les prohibieron tener hijos. Cuando una joven salía embarazada, los senderistas le daban la orden de hacerla abortar: “eso se ha estado haciendo continuamente, no permitían que una mujer que participaba en el ejército tenga su hijo. Esto pasaba en el ejército pero no en la masa”¹¹³. Otra mujer cuenta: “... aborté un embarazo de tres meses de gestación, cuando estuve con los terroristas me han alcanzado dos copitas de trago, eso ha sido el motivo para sangrar, estuve totalmente hueso y pellejo, así he

¹¹¹ CVR Testimonio 311011. Distrito y Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica. Los hechos se dieron también en la selva (no señala lugar específico), 1988 en adelante.

¹¹² Vicuña, Julia.

¹¹³ CVR Testimonio 102170. El declarante y su familia fueron secuestrados por PCP-SL en la zona de Selva de Oro, provincia de Satipo, departamento de Junín en 1991. Luego fueron obligados a trasladarse a campamentos de PCP-SL ubicados en la margen izquierda del Río Ene, en el distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín.

llegado tres meses con el bebe caminando de miedo con los terrucos, porque de todo nos mandaban hacer [...] por lo que he abortado, en mi interior se había formado una herida...”¹¹⁴

Una declarante cuenta que mantuvo una relación sentimental con un mando senderista, quien luego tuvo otra relación con una menor de trece años de edad. Tiene conocimiento que la hizo abortar hasta en cuatro oportunidades. La esposa de uno de los mandos era la encargada de realizar los abortos. Los abortos se producían “a fin de evitarse el tiempo de gestación y los problemas de tener hijos en esas circunstancias”¹¹⁵

1.5.1.1.3. Las mujeres embarazadas a consecuencia de la violación sexual (PCP-SL)

Se dieron casos de mujeres embarazadas a consecuencia de la violación sexual tanto en el contexto de las incursiones armadas como en los de las retiradas. Es interesante resaltar que al momento de hablar de las mujeres embarazadas al interior de las retiradas, una entrevistada cuenta cómo “algunas tenían pareja, otras eran madres solteras, otras serían violadas [...] ya han separado a niños y niñas a campamentos distintos, porque muchas niñas salían embarazadas. A veces estando junto, a veces cuando hacían vigilancia o algo pasaban problemas [...]”¹¹⁶

Otro entrevistado, al momento de preguntársele si conocía de estos casos, responde: “De parte de sendero, sí, yo tengo pruebas. Yo tengo una trabajadora que en esa época tendría mas o menos 18 fue violada por sendero y tiene el hijo, tiene el hijo.”¹¹⁷

Asimismo, se han detectado otros casos de mujeres embarazadas en diferentes acciones de PCP-SL. Esto sucedió con la viuda de una autoridad local que se opuso a las acciones senderistas: luego de que su esposo fuera asesinado por PCP-SL, la señora fue víctima de violación sexual por parte de un senderista, producto de lo cual tuvo un niño.¹¹⁸

1.5.1.2. La violencia sexual perpetrada por integrantes del MRTA

Tal como sucedía con PCP-SL, los integrantes del MRTA también fueron responsables de actos de violencia sexual. Un miembro del grupo subversivo señala que si bien estaba prohibida la violación

¹¹⁴ CVR. Testimonio 202023. Los hechos ocurrieron en el distrito de Chungui, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, entre los años de 1982 y 1983.

¹¹⁵ CVR. Testimonio 100213. La declarante señala que vivía en el distrito de Vischongo, provincia de Vilcashuaman, departamento de Ayacucho. En el año de 1986 miembros del PCP-SL hacían constantes incursiones en su comunidad y en 1987 organizaron a la población en comités. Los hechos sucedieron en la Localidad de Viscatán, distrito de Vitoc, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, 1997. Ella estuvo en cautiverio desde 1987 hasta 1998, año en el que logró escapar.

¹¹⁶ CVR. Testimonio 102170, Testimonio 205334, Testimonio 205391. La declarante fue víctima de cautiverio por PCP-SL en Alto Ene, distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, departamento de Junín. Desde 1988 hasta el 27 de noviembre de 2002, fecha en que fue liberada por agentes de la Dirección de Operaciones Especiales (DOES – PNP).

¹¹⁷ CVR. BDI-I-P260. CVR. BDI-I-P260. Entrevista en profundidad, provincia de Ayaviri, departamento de Puno. Varón, mediano productor y hacendado de la zona. Con respecto a los hechos no menciona el lugar ni el año en que sucedieron.

¹¹⁸ CVR Testimonio 203221. Distrito de Acroco, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, 1990.

sexual contra la población, “algunas veces les daban hasta tres oportunidades para que se reivindicaran”. Esta es una manera de aceptar que los subversivos eran responsables de actos de violación sexual¹¹⁹.

Al respecto, se cuenta con el testimonio de una mujer que narra cómo los grupos armados llegaban a su comunidad exigiendo el apoyo de la población. La declarante y su esposo se negaban a colaborar, por lo que recibían amenazas constantes. En una ocasión, el jefe de este grupo la interceptó en la calle y la reconoció. Le tapó la boca y la arrastró tras unos árboles diciéndole: “concha de tu madre, vas a ver quién es el que manda aquí, te voy a hacer violar por mis siete amigos y si no te dejas, te mato”. El hombre la sujetó y llamó a otro para que fuera el primero. Luego de consumada la violación, el hombre “me soltó un poco, aproveché para salir corriendo y todo trastornada me escondí en mi casa, no sabía qué hacer; lloré toda la noche”¹²⁰. Otra declarante narra cómo estuvo a punto de ser violada al negar su apoyo a los subversivos¹²¹.

Estos actos motivaron que algunos de sus integrantes abandonaran sus filas: “[...] además no me gustó últimos, cambiaban los códigos en sus reglamentos internos políticos del MRTA. Ya no había respeto mutuo, el compañero es porque tenía más tiempo en el MRTA agarraban la compañera la violaban [...] esta situación ya no es, mejor dicho, para defender a la clase proletaria, para salir satisfecho como machista con las mujeres, tomaba basándose en el uniforme. Ahí también me di cuenta que no es bueno porque basándose en el uniforme del MRTA agarraban grupos pum se ponían a asaltar para el beneficio de su bolsillo [...]. Yo le decía a un compañero [...]: no hay que hacer eso, estamos dando un mal nombre de lo que es el MRTA [...]”.¹²²

1.5.1.2.1. Violación sexual en las incursiones y enfrentamientos con PCP-SL

En 1988, una columna del MRTA ingresó al anexo de Los Ángeles de Ubiriki, ganándose la confianza de la población a la que le prometían tranquilidad, combatir la injusticia y la presencia de PCP-SL. Así, instalaron un centro de preparación militar en el que todas las noches realizaban ejercicios militares. Al respecto, un testigo manifiesta que “en cada fiesta del pueblo, los emerretistas eran los mayordomos y junto a la población se divertían; muchas veces llevándose a las mujeres jóvenes[...]”¹²³. Otro declarante cuenta que en febrero de 1986 un grupo de emerretistas

¹¹⁹ CVR Testimonio 700886. Los hechos ocurrieron en el distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín. El declarante participó en el movimiento desde 1988.

¹²⁰ CVR Testimonio 456728. Localidad Mariscal Castilla, distrito de Tingo de Ponasa, provincia de Picota, departamento de San Martín, 1996. En esa época el esposo de la declarante ya había fallecido.

¹²¹ CVR Testimonio 202708. Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, 1983.

¹²² CVR CVR. BDI-I-P488. Entrevistas realizadas por el área de Estudios en Profundidad. Los hechos sucedieron en el distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín. El declarante es un arrepentido del MRTA de la comunidad de San José de Sisa, distrito El Dorado, provincia y departamento de San Martín, 1991.

¹²³ CVR Testimonio 314116. Distrito de Los Ángeles de Ubiriki, distrito de Perené, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, 1991 a 1994.

llegaron a su comunidad cuando en ésta se festejaba una celebración local. Los subversivos se llevaron a varios niños y además violaron a una mujer¹²⁴.

Una declarante cuenta: “en ese tiempo había presencia del MRTA por toda la provincia de El Dorado, pasaban por los caseríos y las chacras. Esos eran unos desgraciados, hasta nos querían violar”¹²⁵

Otro testimonio da cuenta de una violación sexual ocurrida en el departamento de San Martín en 1989: “fueron directamente a la casa de la víctima, la sacaron y condujeron a la plaza Mariscal Castilla, en dicho lugar, lo amarraron hasta el amanecer. Se dice que la violaron”¹²⁶. Otro declarante señala que “los subversivos andaban por las chacras, pidiendo víveres y a los que no querían darles les mataban [...] en una oportunidad violaron a [...]”¹²⁷

Otra testimoniante cuenta la violación sexual de que fue víctima cuando tenía 24 años de edad, al salir a su centro laboral. Los responsables eran integrantes del MRTA: “por una calle media oscura había mucha gente [...] entonces me di cuenta que eran unos hombres armados [...] estos se hallaban con pasamontañas y armas, dijeron ser miembros del MRTA. [...] Luego, empiezan a interrogar en forma separada, uno del otro. A mi amigo lo llevan para el otro lado y a mí más distante, yo tenía miedo porque ese día me había traído las llaves de las oficinas principales incluso de la bóveda, pensé que ellos sabían y me iban a quitar, pero cuando me llevaron me preguntaron nuevamente lo mismo que al resto, pero además tenían otra intención, es decir querían abusar, yo no podía hacer nada eran varios y estaban armados me amenazaban además no los puede reconocer porque tenían capuchas... los que abusaron de mí eran... cuatro”¹²⁸.

Otra víctima de violación sexual cuenta que “en la noche cuando cruzaba el parque, aparecieron diez personas encapuchadas y portando armas, que decían ser del MRTA. Estas personas reunieron a toda la población en la plaza de Margarita, [...] uno de los presuntos emerretistas las llevaron hacia un lugar. Luego, en aquel lugar, llegaron dos hombres más, y las violaron, ‘abusaron de mí. Me amenazaron de muerte. Luego me soltaron’”¹²⁹.

Otro testimonio cuenta “el 2 de noviembre de 1989 llegaron veinte hombres armados al distrito de San Juan de Jarpa [...]. Este grupo se identifica como el MRTA [...]. Se vio también que tomaron una casa que está ubicada frente al parque, abrieron la puerta grande y por ahí entraban y salían –era la casa de la familia [...] Se pudo ver que llevaron también a varias chicas, entre 15 y 20

¹²⁴ CVR Testimonio 306010. Anexo de Libertad de Occoro, distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín, 1986. La mujer violada sería detenida tres meses después por los militares.

¹²⁵ CVR Testimonio 450079. Los hechos antes descritos se desarrollaron en el caserío de Mishquiyacu, distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado, departamento de San Martín. 1989.

¹²⁶ CVR Testimonio 450117. Caserío de Santo Tomás, Distrito de Picota, provincia de Picota, departamento de San Martín, en el año de 1989.

¹²⁷ CVR Testimonio 450164. Conchaco, distrito de Saposoa, provincia de Huallaga, departamento de San Martín, no se señala el año.

¹²⁸ CVR Testimonio 301721. Centro Poblado de San Pedro de Saños, del Distrito de San Jerónimo perteneciente a la Provincia de Huancayo, departamento de Junín, 1993.

¹²⁹ CVR Testimonio 322005. p.2. Los hechos se desarrollaron en el anexo de Maragarita, distrito de Perené, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, en 12 de mayo de 1987.

años, las tuvieron en las casas mientras llamaban a los cabezas negras, posiblemente las violaron”¹³⁰.

Otra declarante cuenta hechos de violación sexual y posterior asesinato de una joven durante una incursión del MRTA en el caserío de Huimba Muyuna, distrito de Zapatero, provincia de Lamas, departamento de San Martín. Al parecer, el motivo de lo sucedido fue que la víctima mantenía una relación sentimental con un miembro del Ejército con el objeto de lograr para su hermano la dispensa del servicio militar. Los moradores de Huimba Muyuna pensaban que ella brindaba información al Ejército y por ello escuchaban rumores que iban a sacarla de su domicilio. Al respecto, la madre de la víctima dice: “tenía en ese entonces 27 años de edad, de estado civil soltera [...]. Acompañada de su hermano, a las 10 de la noche, fue conducida al fundo Esperanza, propiedad de su tío [...] donde fue violada y luego asesinada con tres tiros: dos en la parte posterior de su cabeza y otro en la espalda, en presencia de su hermano [...] que era cuidado por un emerretista. Mi hijo al ver el hecho, regresó a mi casa a comunicarnos lo acontecido. Asegura que los autores del asesinato fueron cinco miembros del MRTA. [...]”¹³¹

Hubo varios casos de adolescentes violadas sexualmente y posteriormente asesinadas. Al respecto, se cuenta con un testimonio que cuenta cómo una mujer y la hija de la declarante, de quince años de edad “[...] fueron muertas por miembros del MRTA en la mediación de Pinto Yacu y Nuevo Lamas, cuando regresaban de Nuevo Lamas al caserío de Yumbatos les dieron a balazos. Se escucha que fueron violadas, [...] con hojarasca las taparon.”¹³²

Otra declarante narra que “[...] la noche de los sucesos ocurridos, junto con el esposo varias personas habían sido llevadas entre ellos una niña de sólo catorce años de edad, a quien la encontraron después de una semana muerta botada en el camino, con signos de haber sufrido una violación además, había sido disparada en la parte genital. Al día siguiente, algunos vecinos de la zona le preguntaron a la declarante qué es lo que había pasado esa noche y la declarante fingió no saber nada, porque había sido amenazada por los agresores. Agrega también que esos presuntos responsables habían sido los del MRTA, porque para el día siguiente de la incursión habían dejado por todas partes sus banderas con las siglas de MRTA, además llevaban insignia en el pecho.”¹³³

Otra declarante cuenta cómo su hija fue secuestrada, violada sexualmente y luego asesinada. La madre de la víctima señala que fue informada que la gente de Mariscal Castilla fueron los que mataron a su hija. Al respecto, señala que éstos la habían despedazado y violado.¹³⁴

¹³⁰ CVR Testimonio 301671. Los hechos se suscitaron en el distrito de San Juan de Jarpa, provincia de Chupaca, departamento de Junín, el 2 de noviembre de 1989. Cabe mencionar que la declarante señala: “[...] yo me di cuenta que no eran terroristas porque tenían botas negras como de militares y se les veía gorditos, así no eran los terroristas”.

¹³¹ CVR Testimonio 450068.p. 3. Caserío de Huimba Muyuna, distrito de Zapatero, provincia de Lamas, departamento de San Martín, el 21 de agosto de 1992.

¹³² CVR Testimonio 451001. p.2. Caserío de Yumbatos, distrito de Caynarachi, provincia de Lamas, departamento de San Martín. 1989. No se precisan las causas que motivaron los hechos descritos.

¹³³ CVR Testimonio 500108. p. 2. Los hechos se produjeron en Pucallpa. No se precisa ni el año ni la fecha. Tampoco se señalan las razones por las que los miembros del MRTA cometieron tales hechos. Sólo se menciona que se trató de una incursión del referido grupo subversivo en dicha comunidad.

¹³⁴ CVR Testimonio 450022. Distrito de Tingo de Ponanza, provincia de Picota, departamento de San Martín, 1991.

Los enfrentamientos del MRTA con PCP-SL también fueron contexto para las violaciones sexuales. Un testimonio cuenta la violación sexual de una mujer integrante de PCP-SL por parte de miembros del MRTA, quienes luego de un enfrentamiento con el otro grupo subversivo la capturaron, violaron y finalmente la asesinaron: “El enfrentamiento se inició a las dos de la tarde y terminó a las 10 de la noche, una balacera infernal, bombas a cada rato. Ahí el MRTA captura a una chica de Aypena, [...] sindicada como colaboradora de Sendero Luminoso. Junto con los heridos le llevan al centro de salud del Tingo Ponaza, ahí a la chica la amarraron en un poste, la crucificaron, le rompieron la ropa y la violaron, en horas de la noche, luego la chica la hicieron desaparecer”.¹³⁵ Otro testimonio similar cuenta : “el MRTA entró a una pollada de Sendero a la espalda de San Cosme, en Lima, en ‘12 de Octubre’ y mataron y violaron”.¹³⁶

1.5.1.2.2. Otros hechos de violencia sexual

La CVR cuenta con testimonios de mujeres que fueron secuestradas por el MRTA siendo niñas, integradas a sus filas y sometidas a servidumbre y violencia sexual por años. Al respecto, se tiene el testimonio de una mujer que fue secuestrada y violada por miembros del MRTA desde que tenía diez años de edad. Según el relato, los subversivos la llevaron a su campamento donde fue violada por todos los emerretistas, luego de lo cual la querían matar por temor a que escape y avise al ejército. La declarante dice que “[...] constantemente la violaban los emerretistas, entre ellos un presunto subversivo [...], también en otro campamento fue violada por un emerretista. Era un blancón y era de la sierra”.

Narra que todo el grupo de subversivos dormía en camas separadas en sus campamentos, pero cuando llegaban a otros lugares de improviso, en el monte tendían un plástico y se tapaban con una colcha. Indica que el presunto subversivo, quien después murió en un enfrentamiento, la violaba constantemente: “Me dijo que íbamos a conversar, me puse a sentar y me agarró a la fuerza, me dijo que quería estar conmigo, no he querido; me aplastó mis brazos para yo poder estar con él y me tapó la boca para no gritar.”¹³⁷

Asimismo, la declarante narra que en el departamento de Junín las chicas reclutadas, que sumaban alrededor de veinte, antes de tener relaciones sexuales con los mandos, eran obligadas a que se apliquen ampollas que tenían las enfermeras, también reclutadas, para no concebir. Les aplicaban la inyección al finalizar su menstruación. En una oportunidad se acabaron las ampollas y no podían salir a comprar porque los militares los perseguían, entonces las jóvenes llegaron a tener

¹³⁵ CVR Testimonio 450124. Un día domingo de 1991, se produce un enfrentamiento en Aypena, distrito de Tingo de Ponaza con miembros de Sendero Luminoso.

¹³⁶ CVR Testimonio 102131. Cerro San Cosme, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, aproximadamente en 1992.

¹³⁷ CVR Testimonio 303060. p. 5. Los hechos se desarrollaron en el anexo de Alto Yurinaki, distrito de Perené, Provincia de Chanchamayo. Departamento de Junín. 1990.

hijos que después eran arrebatados por los mandos y entregados a personas extrañas¹³⁸. La CVR cuenta con el testimonio de un declarante que narra cómo su prima escapó de un campamento del MRTA, donde había sufrido de maltratos físicos y violación sexual por parte de los subversivos¹³⁹.

Este testimonio resulta fundamental porque nos da cuenta de los actos de aborto forzado a que fueron sometidas estas adolescentes reclutadas por el MRTA, actos que fueron acompañados de secuestro y posterior desaparición de los niños y niñas que nacían: “(en) julio de 1997, mes en que la visitó [...] (otro mando emerretista) y le pidió un último favor, que lleve a la primera de las adolescentes a Satipo, distrito y Provincia del mismo nombre, departamento de Junín. Mencionó a demás que después de esto no la volverían a molestar [...]. Le dieron la orden de abandonar al bebé de la referida adolescente. [...] que lo dejara donde sea [...] de repente vas donde una señora y le dices que te agarre un rato al bebé, que te lo cuide y así lo dejás [...]. Decidió hablar con la adolescente y contarle lo que [...] había ordenado. [...] Ella lloraba por su bebé porque sabía lo que le iba a pasar. [...] Seguramente me van a quitar a mi hijo como lo han hecho con todas. [...] Cuando salían embarazadas o les hacían su extracción o les quitaban al bebé. Lo dejaban donde sea. [...] Otras chicas que estaban allí, menores de edad. Así niñas prácticamente de 9 o 10 años, 11. Que también ella había visto en varias oportunidades que le hacían tomar y después como no quería estar con uno de ellos de mareada la agarraban dice, la violaban [...]. Cuando quedaban embarazadas les mandaba sacar [...] que aborten [...]. Nacía el bebé, pero se los quitaban y los dejaban en cualquier lugar. Las niñas eran violadas por dos o tres hombres. Las mujeres que estaban con el MRTA eran en su mayoría menores de edad. Le comentó que el padre del bebé era un joven emerretista al que llamaban [...], él es uno de los que entró a la embajada. Le contó además, que [...] la embriagó en una ocasión y la violó; es de esa manera como ella concibió al bebé [...].”. La declarante ayudó a esta adolescente a escapar; no la llevó a Satipo como le habían solicitado. No tiene información sobre el bebé.

1.5.1.2.3. Mujeres embarazadas a consecuencia de la violación sexual

También se presentaron casos de adolescentes embarazadas a consecuencia de la violación sexual. Una declarante señala que su hija tenía catorce años de edad y que estudiaba en Carachamayco cuando fue abusada sexualmente por un miembro del MRTA. Asimismo, señala que cuando su hija rechazaba sus propuestas éste le decía que era “machorra”. Por este motivo, decidieron que la niña estudiara en el caserío de Pampa Hermosa, en donde cursó sus estudios hasta segundo de secundaria. Sin embargo, el referido miembro del MRTA la seguía persiguiendo, por lo que decidieron que viajara a Lima. Cuando su hija regresó a Carachamayco en 1995, en horas de la noche, cuando regresaba de celebrar el día de la madre fue abordada por el emerretista, quien abusó

¹³⁸ CVR Testimonio 303060. Anexo de Alto Yurinaki, distrito de Perené, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín. 1990.

¹³⁹ CVR Testimonio 300578. Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, 1992.

sexualmente de ella en un terreno de propiedad de la familia. A consecuencia de ello, su hija resultó embarazada.¹⁴⁰

La CVR cuenta con el testimonio de una mujer que trabajaba en la casa de un integrante del MRTA, quien en una oportunidad "... trae una adolescente de más o menos 15 años con el apelativo de [...] y ella estaba embarazada más o menos en ese entonces de cinco meses. Donde él me dice que la atienda y que la llevara a sus controles [...]"¹⁴¹ El subversivo le había dicho que se trataba de un familiar suyo, que se dedicaba a la chacra. Sin embargo, la adolescente había sido raptada por el MRTA a los nueve años de edad. Unas semanas después el referido mando subversivo se llevó a la adolescente a otro lugar argumentando que ésta se sentía mal. Del mismo modo, la declarante manifiesta que unos días después el emerretista retornó a la casa y trajo consigo a otra adolescente "entonces me dice que ella era su sobrina, tenía 15 años".¹⁴² Tenía dos meses de embarazo. Al cabo de cuatro días se la llevó.

1.5.1.3. Impunidad y denuncia

Tal como se vio en los casos de violencia sexual cuyos perpetradores fueron representantes del Estado, en los casos que los subversivos fueron los responsables, la impunidad también fue una característica. La CVR cuenta con testimonios que así lo demuestran. Como suele suceder, las víctimas no denunciaron la violación sexual por miedo a la advertencia de los agresores¹⁴³.

Sin embargo, en los casos en que los hechos sí fueron denunciados por las propias víctimas y sus familiares, éstas denuncias no obtuvieron resultados favorables. Este aspecto es importante y se relaciona directamente con los aspectos tratados al inicio de este capítulo: la violencia sexual está presente en la vida cotidiana de las mujeres, tanto en tiempos de paz como de conflicto armado.

Esto se verifica claramente al momento de presentar las denuncias de violencia sexual cuyos perpetradores fueron los integrantes de los grupos subversivos. Tal como se ha verificado en los testimonios recogidos por la CVR, al momento que las víctimas presentaban las denuncias de violencia sexual la indiferencia y poca (o nula) respuesta eran habituales. En muchos casos, los subversivos se libraban de la responsabilidad, no sólo por el temor que ante las autoridades implicaba el que el agresor integrara PCP-SL o el MRTA, sino además porque se pensaba que la

¹⁴⁰ CVR Testimonio 450145.p.5. Los hechos se suscitaron en el caserío de Crachamayco, distrito de Caynarachi, provincia de Lamas, departamento de San Martín, en el año de 1995. Respecto, del niño únicamente se sabe que en la actualidad tiene seis años de edad y que nunca fue reconocido por su padre.

¹⁴¹ CVR Testimonio 733010.p.4. La declarante inició su colaboración con el MRTA en abril de 1996, la casa alquilada a la que hace referencia se encontraba en el distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima. Fue traída por miembros del MRTA del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

¹⁴² CVR Testimonio 733010.p.4. La declarante inició su colaboración con el MRTA en abril de 1996, la casa alquilada a la que hace referencia se encontraba en el distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima. Fue por miembros del MRTA del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

¹⁴³ CVR Testimonio 302036. Anexo de Apaicancha, distrito de Ricrán, provincia de Jauja, departamento de Junín, 1989.

mujer había provocado el hecho o que el sujeto era su esposo o conviviente, con lo cual al asunto se le restaba importancia y se le ubicaba en un ámbito privado.

En otros casos, la víctima era sometida a violencia sexual nuevamente. Un declarante cuenta cómo contó a los militares del Cuartel 9 de diciembre de la violación sexual de que fue víctima su prima por parte de integrantes del MRTA. Ante esto, los militares le dijeron que la mujer debía estar en el cuartel acompañándolos y colaborando con ellos en la búsqueda de los subversivos. Cuando la joven llegó al cuartel, fue atada de pies y manos. Fue golpeada y posteriormente ultrajada sobre un escritorio por un técnico y cinco soldados. El declarante le dijo a su prima que no le contara a nadie lo sucedido.¹⁴⁴

1.5.1.4. Conclusiones

- 1) Se produjeron graves hechos de violencia sexual cuyos responsables fueron los integrantes de los grupos subversivos protagonistas del conflicto armado vivido por el Perú entre 1980 y el año 2000. Si bien los testimonios reportados no permiten hablar de una práctica sistemática o generalizada, sí se trató de graves transgresiones al Derecho Internacional Humanitario, específicamente, a las normas mínimas de humanidad recogidas en el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra y las normas del Código Penal Peruano.
- 2) En el caso del PCP-SL, los testimonios reportados a la CVR dan cuenta que la mayor parte de los actos de violencia sexual se dieron durante las incursiones armadas y en el contexto de las retiradas. Las principales formas de violencia sexual fueron la violación sexual, las uniones forzadas, la servidumbre sexual y los abortos forzados, los principales responsables en este ámbito fueron los “mandos”.
- 3) En el caso del MRTA, los hechos de violencia sexual se dieron en el contexto de las incursiones armadas y en los enfrentamientos con el PCP-SL. Asimismo, se reportaron casos de violencia sexual al interior de la organización. Las principales formas de violencia sexual fueron la violación sexual y los abortos forzados.
- 4) El hecho que una mujer estuviese embarazada no fue un impedimento para que ciertos miembros de los grupos subversivos ejercieran violencia sexual sobre ellas.
- 5) Se han reportado casos de mujeres embarazadas a consecuencia de la violación sexual.
- 6) La impunidad rodeó estos hechos, pues las mujeres no denunciaban los hechos por vergüenza o temor y en los casos que lo hicieron no recibieron una respuesta adecuada de las autoridades.

1.5.2. EL ESTADO COMO PERPETRADOR

En relación al Estado, la CVR tiene evidencias que le permiten concluir que la violencia sexual, fue una práctica generalizada y subrepticamente tolerada pero en casos abiertamente permitida por los superiores inmediatos, en determinados ámbitos. Tuvo lugar en el desarrollo de incursiones militares pero también en el interior de ciertos establecimientos del Ejército y de las Fuerzas Policiales. Esta práctica generalizada, sin embargo, puede haber alcanzado en determinadas provincias de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac un carácter sistemático vinculado a la represión de la subversión.

En el caso específico del Ejército y la Marina, organizaciones de derechos humanos de índole internacional como Amnistía Internacional (AI) y Americas Watch (AW), publicaron en los años 80 sendos informes dando cuenta de las violaciones sexuales. Así, en 1986, AI manifestó haber recibido información de distintos casos de abuso sexual perpetrados contra mujeres en zonas de emergencia. Según esta organización, los agentes del Gobierno señalaron en su momento que las violaciones eran previsibles cuando las tropas se encontraban en zonas rurales y por ese motivo no deberían promoverse procesos penales para sancionar este tipo de abusos. En 1991, esta entidad denunció la existencia de una práctica extendida de violaciones cometidas por militares en las distintas incursiones que éstos realizaban en las comunidades campesinas.¹⁴⁵ Como señaló en su momento AW, no existían estadísticas sobre el número de violaciones atribuibles a las fuerzas del orden; sin embargo, se indicaba que el número era preocupante. Asimismo, este informe documenta casos de violaciones ocurridas durante interrogatorios, en operativos de rastrillaje o masacres cometidas por las fuerzas de seguridad. Entre las modalidades descritas se incluyen la inserción de objetos extraños en la vagina o el ano, combinadas con descargas eléctricas en los genitales o las mamas, violaciones sexuales a mujeres embarazadas y menores, y violación grupal¹⁴⁶.

La CVR ha recogido numerosos testimonios¹⁴⁷ en los cuales se indica que los actos de violencia sexual constituían una situación común y frecuente, realizada por integrantes de las fuerzas del Estado: “(...) También venían los grupos militares a hacer maltratos, violaciones sexuales, a chicas de dieciséis años, de quince años (...) Abancay, en 1988”¹⁴⁸. Otro testimonio señala: “ (eran unos) carniceros (ciertos miembros de la marina) eran unos “carniceros, porque

¹⁴⁴ CVR Testimonio 300578. Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, 1992.

¹⁴⁵ (17)Amnesty International, Perú: Human Rights in a Climate of Terror, London, 1991, p. 7.

¹⁴⁶ El Informe de AW da cuenta de estas acciones como “formas de tortura”. Ibid. P. 3.

¹⁴⁷ Este informe solamente incluirá los nombres y apellidos de las personas que han brindado su testimonio en Audiencias Públicas o en aquellos casos que hayan sido incluidos en diferentes publicaciones o reportes de entidades nacionales e internacionales.

¹⁴⁸ CVR. Audiencia Pública de Abancay . Caso n° 1. Primera Sesión, 27 de agosto de 2002. Testimonio de Saúl Huamantingo.

violaban y mataban a diestra y siniestra (...). “Salían de patrulla al campo y violaban a las mujeres casadas en presencia de sus esposos.” Huanta, en 1984¹⁴⁹.

Estos hechos han sido reconocidos por los propios representantes del Estado. Así por ejemplo, se cuenta con el testimonio de Liz Rojas Valdez quien en la Audiencia Pública de Huamanga, narró cómo entabló amistad con un oficial de la PIP. Este le dijo “que a las mujeres las violaban, no uno, sino todos”. El referido testimonio cobra importancia en tanto se trata de afirmaciones hechas por un miembro de la policía, en las que se acepta que las mujeres que llegaban detenidas eran violadas sexualmente. En el mismo sentido, se ubica el testimonio de un declarante cuya hermana fue detenida por militares de la Base de Uchiza. Al preguntar sobre su paradero, los militares le informaron que la habían soltado y que no insistan buscándola porque iban a tener problemas. Sin embargo, luego de pagar veinte dólares a un soldado, éste les informó que la muchacha había sido violada por los soldados y luego la habían matado¹⁵⁰.

De otro lado, la CVR cuenta con el testimonio de una mujer que trabajó como suboficial de la Policía en la dependencia de la Policía de investigaciones de Ayacucho hacia finales de los años 80. Durante su permanencia en la DECOTE (Departamento contra el terrorismo) fue testigo de casos de violencia sexual a cargo de los oficiales de policía. La declarante narra que al día siguiente de las violaciones sexuales, le encargaban que atendiera a las mujeres diciéndole siempre: “Hay una detenida que está necesitando alguna cosa, vaya”. La declarante tenía que asistirles, comprarles jabón y llevarlas a ducharse¹⁵¹.

Otro declarante narra que durante su permanencia en el Ejército vio muchos casos de violaciones sexuales. En una oportunidad trajeron detenida de Huahuapuquio, Incarai, Ayacucho a una mujer de 27 años de edad aproximadamente y fue violada primero por los oficiales: “... la primera, segunda y tercera vez las muchacha gritaba, pero las demás veces ya no. Fue violada por aproximadamente siete u ocho oficiales y por los compañeros de la misma tropa que decían cosas como “estaba buena, la chola estaba de la puta madre”¹⁵². Asimismo, explica que las mujeres que no eran violadas en el cuartel, eran trasladadas a la ciudad de Ayacucho y ahí sí eran violadas¹⁵³.

Por otro lado, en los testimonios llegados a la CVR existen referencias a casos de violencia sexual hechas por testigos de estos hechos. Nótese la referencia a la frecuencia de los hechos, que se presentan como prácticas comunes en la realidad.

¹⁴⁹ CVR. Audiencia Pública de casos en Huanta. Caso n° 17. Tercera Sesión, 12 de abril de 2002. Testimonio de Dionisio Pariona Ventura.

¹⁵⁰ CVR. Testimonio 100110. Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, 1992.

¹⁵¹ CVR Testimonio 102117. Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, 1986-1991.

¹⁵² CVR Testimonio 700493 Comunidad de Huahuapuquio, Distrito de Cangallo, Provincia de Cangallo, Departamento de Ayacucho, 1985-1986.

¹⁵³ CVR Testimonio 700493. Comunidad de Huahuapuquio, Distrito de Cangallo, Provincia de Cangallo, Departamento de Ayacucho. 1985-1986.

Por ejemplo, en el caso de Apurímac, un testimoniante narró a la CVR que había escuchado quejas contra los miembros del Ejército porque robaban las pertenencias de los campesinos y violaban a las jóvenes¹⁵⁴. Otro testimoniante afirma que escuchó comentarios sobre la muerte de un ganadero porque “le gustó la chola¹⁵⁵” a uno de sus jefes¹⁵⁶. Otro declarante afirmó en relación a los militares que “si encontraban chicas, delante de sus padres lo maltrataban, las violaban”¹⁵⁷

En cuanto a Ayacucho, existen referencias generales de los testigos: “Los militares violaban a las mujeres”¹⁵⁸. De Huánuco, una testimoniante manifiesta que hacia 1992 “en la ciudad de Aucayacu habían matanzas, abusos, violaciones por parte del ejército”¹⁵⁹. Y una declarante de Abancay cuenta que “...fueron encerradas en un cuarto de la casa de su hermano Manuel Allí los militares las mancuernearon, golpearon, torturaron, violaron sexualmente durante toda la noche”.

160

Pero en los testimonios reportados a la CVR no sólo se narran violaciones sexuales. En ellos también se hace referencia a diversas formas de violencia sexual como los abusos sexuales, chantajes sexuales, acoso sexual o manoseos:

Fui yo con mis dos hijos, uno de ellos tenía doce años, y el otro un año y medio con mis dos niños, me llevaron al cuartel de Huancapi y viví en un pasadizo de una cocina, lloré mucho y nadie me apoyaba, me decían cosas obscenas los soldados me ofendía y ahí vivía (...) ¹⁶¹.

Los policías pasaban su miembro por mi cara , por mis ojos, por mis oídos, por mi boca, por mi cuello (...) ¹⁶².

(...) me golpeaban, primero cachetadas y jalones de cabello, luego en la zona del abdomen y a la altura de los riñones, para después desvestirme y tocar mis partes íntimas. Esto me causó mucha pena y dolor. ¹⁶³

El que estaba a mi lado empezó a manosearme por los senos y por los genitales. ¹⁶⁴

¹⁵⁴ CVR Testimonio 205316. Distrito de Capaya, Provincia de Aymares, departamento de Apurímac, 1989.

¹⁵⁵ Denominación generalmente despectiva para referirse a campesinos y mestizos, en general.

¹⁵⁶ CVR Testimonio 205316. Distrito de Capaya, Provincia de Aymaraes, Departamento de Apurímac, 1989.

¹⁵⁷ CVR Testimonio 101619. Distrito de Toraya, Provincia Aymaraes, Departamento de Apurímac, 1985.

¹⁵⁸ CVR Testimonio 202751. Centro Poblado de Contay, Distrito de Saurama, Provincia de Vilcashuaman, Departamento de Ayacucho, 1990.

¹⁵⁹ CVR. Audiencia Pública de Tingo María. Caso n° 12, Primera Sesión, 8 de agosto de 2002.

Testimonio de Mileiva Bazán Rodríguez.

¹⁶⁰ CVR. Audiencia Pública de Abancay. Caso n° 1, Primera Sesión, 27 de agosto de 2002. Testimonio de Ramiro Niño De Guzmán.

¹⁶¹ CVR. Audiencia Pública de Mujer, Caso n° 2, Sesión Unica, 10 de setiembre de 2002. Testimonio de Felician Quispe Humaní.

¹⁶² CVR. Audiencia Pública de Mujer, Caso n° 4, Sesión Unica, 10 de setiembre de 2002. Testimonio de Elizabeth Rojas Prieto.

¹⁶³ Caso de Doris Violeta Quispe La Rosa, detenida y trasladada a la 13ª comisaría del Distrito de Chorrillos. De la Jara Basombrio, Ernesto. Memoria y Batallas en nombre de los Inocentes. Instituto de Defensa Legal. Marzo 2001; p. 554.

¹⁶⁴ CVR T. 700130. La declarante fue detenida en Villa El Salvador, departamento de Lima el 21 de agosto de 1990. Los hechos ocurrieron ese día.

49. El desnudo forzado también fue una práctica general, que se dio por lo general en los contextos de detenciones y tortura, como lo demuestra el siguiente testimonio, en que la declarante señala que ingresaron personas desconocidas a su domicilio y se la llevaron detenida en presencia de su hijo. La condujeron hacia Capillapata de San Juan Bautista, donde estaba estacionada una camioneta de color azul marca Chevrolet, la cubrieron con una toldera y de ahí en adelante no pudo distinguir a donde la llevaban. Luego, la llevaron a un cuarto donde había un colchón y la tiraron al suelo. En la mañana la llevaron con dirección desconocida, le vendaron los ojos, le ordenaron sacarse la ropa, le amarraron los brazos hacia atrás y la alzaban de los brazos para causarle dolor. Le leían una lista de nombres para que dijera si es que conocía a alguno de ellos, como ella no conocía a ninguna persona, uno de ellos le dijo: “una mierda son los serranos”¹⁶⁵. Finalmente, “la golpearon en la espalda, le cortaron el cabello en dos oportunidades, la insultaron en repetidas ocasiones y desnudaron junto con sus hijos”¹⁶⁶.

En relación a la violación sexual, fueron comunes los casos en los que participaba más de un perpetrador: “(...) ahí vi muchas cosas sufrí mucho, por ser campesina. Veinticinco sinchis y soldados me violaron llevándome al baño; de este sufrimiento que pasé, me dejaron, me arrastraron a la calle porque ni fuerzas tenía, me arrastraron de los dos brazos a mí y a otra señora...”¹⁶⁷.

Otra testimoniante cuenta: “(...) no sé si fueron ocho o diez, entraron y me quitaron la blusa y me rompieron el sostén, me arrancaron el cierre del pantalón y me violaron, me violaron por la vagina y por el ano, me desmayé no recuerdo más.”¹⁶⁸

Una de las historias de este tipo que mayor resonancia ha tenido a nivel nacional fue la de Georgina Gamboa. Cuando ella tenía 16 años, en 1981, fue violada por los Sinchis, primero en su casa y luego en la estación de policía de Vilcashuaman (Ayacucho). A consecuencia de la violación quedó embarazada. Georgina pasó cinco años y tres meses en prisión acusada de terrorismo y pese a que identificó y denunció a los once oficiales y un civil que la violaron, estos fueron declarados inocentes. La decisión judicial señalaba que “... las imputaciones a los miembros policiales, como en este caso de violación sexual y maltrato físico no son sino la ya conocida reacción de la violencia contra el orden, del delito contra la ley, para así tratar de desvirtuar la validez de las pruebas de responsabilidad halladas en la zona”¹⁶⁹.

¹⁶⁵ CVR. Audiencia Pública de Huamanga. Caso n° 6, Segunda Sesión, 8 de abril de 2002. Testimonio de Alicia Castillo Vilchez.

¹⁶⁶ CVR. Audiencia Pública de Huancavelica. Caso n° 4, Primera Sesión, 25 de mayo de 2002. Testimonio de Paulina Huaraca Rimachi.

¹⁶⁷ CVR. Audiencia Pública de Mujer. Caso n° 2, Sesión Unica, 10 de setiembre de 2002. Testimonio de Felician Quispe Humani.

¹⁶⁸ CVR. Audiencia Pública de Mujer. Caso n° 4, Sesión Unica, 10 de setiembre de 2002. Testimonio de Elizabeth Rojas Prieto

¹⁶⁹ Americas Watch, p. 30.

Como ella misma narró a la CVR: “...me golpearon después comenzaron a abusarme, violarme, a mí me violaron, toda, durante la noche; yo gritaba, pedía auxilio, me metieron pañuelo a mi boca, y aparte cuando gritaba y pedía auxilio me golpearon. Yo estaba totalmente maltratada, esa, esa noche me violaron siete eran, siete, siete militares o sea los siete Sinchis entraron violarme. Uno salía, otro entraba, otro salía, uno entraba. Ya estaba totalmente muerta yo, ya no sentía que estaba normal^{170c}.”

Los testimonios sobre la existencia de un contexto reiterado y masivo de violaciones sexuales, abundan: “ (...) no sé si fueron cinco, siete creo que fueron más de 15 más 17 hombres de la guardia civil que me violaron igual me volvía a desmayar, no obstante que yo estaba gestando, les comenté que estaba gestando estoy esperando un hijo, no les interesó nada”¹⁷¹. Los hechos ocurrieron el 31 de agosto de 1991, en el departamento de Cajamarca.. “ Ahí estuvimos una noche y a mí me sacaron con mis hijitos, me sacaron, vamos a Circamarca, vamos a sacar presos ustedes van a reconocer me dijeron; (...) me llevaron al baño y en el baño 6 soldados encapuchados me violaron, mi hijito era de un año y medio, mi hijito lloraba, y mi hijito de 1 año y medio, me metieron algo en la boca para que no grite y a mí también¹⁷²”. Los hechos ocurrieron el 24 de abril no menciona el año, en el Cuartel de Cangallo, departamento de Ayacucho.

Del mismo modo, son numerosos los testimonios que dan cuenta de la violación sexual y amenazas de violación sexual con objetos: “Una noche la desnudaron, le pusieron la venda y le dijeron que le iban a dar comida mientras la torturaban. La sentaron en un fierro y le destrozaron el coxis. Le hicieron un hueco –“no tengo cóxis”- y la dejaron en su celda, sobre un colchón ensangrentado. Ella pensó que era la menstruación. No recibió atención médica y luego fue trasladada al Penal de Santa Bárbara donde pasaba el día en el colchón. Según cuenta, un policía le dijo que “me echara orines en mis heridas, por eso no me dio gangrena”¹⁷³. “...cuando yo llego a la comisaría es la peor cosa que en toda mi vida la he pasado, (...)ellos me cogen, yo era la única mujer de todo ese hecho, me cogen, me tiran, me encapuchan, me arrodillan frente a una pared y me revisan justo encuentran el carnet de la universidad, encuentran también un carnet de la policía, yo soy un familiar de policía y ellos lo encuentran yo pensé que por ese hecho ellos me iban a respetar pero no fue así, ellos pensaban que yo era una infiltrada de la policía, pensaron que era Sendero Luminoso que había entrado a la Policía y me empiezan a golpear completamente, me

¹⁷⁰ CVR. Audiencia Pública de Ayacucho. Caso n° 1 , Primera Sesión, 8 de abril de 2002. Testimonio de Georgina Gamboa. En su momento, se realizaron gestiones a favor de Gamboa, que no tuvieron éxito. Dos parlamentarios llevaron a la adolescente embarazada al despacho del entonces Ministro del Interior quien, por toda respuesta a los pedidos de ayuda habría preguntado “¿qué nombre le pondrás a tu hijo? ¿Sinchí, si es hombre, o Sincha si es mujer?”. Sesión de balance y perspectivas. 10 de abril de 2003.

¹⁷¹ CVR. Audiencia Pública de Mujer. Caso n° 4 , Sesión Unica, 10 de setiembre de 2002. Testimonio de Elizabeth Rojas Prieto.

¹⁷² CVR. Audiencia Pública de Mujer, Caso n° 8, Sesión Unica, 10 de setiembre de 2002. Testimonio de Nemesia Bautista Llahua,.

¹⁷³ CVR. T.700012. La declarante fue detenida en el distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, en 1985. Los hechos sucedieron en la DINCOTE.

chancaban contra la pared y con una vara larga que tenían me empiezan a meter por el pantalón, me empezaron a poner (...) Sí, me empezaron a introducir, yo pues gritaba completamente por esa situación que yo no tenía nada que ver en ese asunto y que me respetaran...”¹⁷⁴

Otra declarante cuenta acerca de los hechos que le sucedieron luego de ser detenida por integrantes de la DINCOTE: “... se encontraba en un cuarto oscuro, totalmente aislada y en horas de la noche la sacaban de su celda ponían música bien alta, la desnudaban y la ahogaban en la taza del water, le pasaron electricidad en los senos y en los genitales y la colgaban poniéndole los brazos hacia atrás y la levantaban sin que sus pies toquen el piso, y le metían un palo por el ano, en otras oportunidades aprovechaban los traslados de un lugar a otro para hacer lo mismo”¹⁷⁵. Años después la declarante fue detenida nuevamente pero por integrantes del Ejército y la misma práctica se verifica: “nos habían dado duro y nos metieron palos por el recto ya que no era tan jovencita como para violarme”¹⁷⁶.

Un testimonio indica que utilizaron un arma para hacerle la “ruleta rusa”: la acostaron sobre un escritorio y le abrieron las piernas. Como oponía resistencia se raspó la pierna; la tocaban entre las piernas para introducirle el arma, le decían “ah, no quieres conmigo vas a ver, a ti no te toco porque estas sangrando, me das asco”. Agrega la declarante que el haber manchado su ropa interior debido a la menstruación la salvó de una posible violación de los efectivos: “Me salvó que ellos puedan introducir su miembro viril, violarme, pero con su arma sí, no puedo determinar si fue arma larga o corta. Me han golpeado con sus puños en la vagina. (...)Le pusieron su ropa, los efectivos le jalaban el pelo y la golpeaban, al mismo tiempo que le decían que debía firmar. “Yo he sido golpeada en la vagina, he sido vejada con sus armas”¹⁷⁷.

Otra mujer cuenta: “uno de ellos dijo que si no colaboraba que me metieran un palo por el culo, y yo me asuste mucho”¹⁷⁸.

Los testimonios refieren que las mujeres eran sometidas a la práctica denominada “el largo” que consistía en rozarles el cuerpo con las armas largas y penetrarlas con ellas. Una testimonio narra lo sucedido en la DINCOTE: “Ellos lo llamaban ‘largo’, comienzan a hacer sentir toda la pistola y me comienzan a decir vas a sentir lo que se siente sentir el arma (...) nuevamente me tiran a la mesa y me comienzan a manosear, uno se tira encima de mí con la intención de asustar encima de mi estomago como a hundirme el estomago. Un poco que lo digo, me está violando, como estaba desnuda yo he pensado eso. Después otro también hace lo mismo y

¹⁷⁴ CVR. T. 700225. La declarante fue detenida en el distrito de San Martín de Porres, provincia y distrito de Lima, el 23 de julio de 1992. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE. Los hechos sucedieron en la comisaría del distrito de Comas, Lima.

¹⁷⁵ CVR T. 700022. La declarante fue detenida el 23 de octubre de 1987 en el distrito de Los Rosales, Surco. Los hechos ocurren en la DINCOTE.

¹⁷⁶ CVR T. 700022. La segunda detención se verifica a finales de 1991 en Tarapoto, departamento de San Martín.

¹⁷⁷ CVR T. 700085. La declarante fue detenida en el distrito de Lima, provincia y departamento de Lima, el 27 de noviembre de 1991.

así otro. En ese momento yo he quedado semi inconciente de la situación, uno tras otro. Comenzó como a quererme introducir por la vagina el arma así, como a querer introducirme así(...) Entonces, me empezaron a hacer un ‘clic’ más rápido y yo pensé no que cuando me introducían, inclusive yo pensé que me dolía un poco cuando me introducían comenzaron a decir ya se orino. Yo qué habré hecho, empecé a gritar, nuevamente me llevé a mi celda yo me desmaye allí me tiraron agua fría reaccione y me empecé a vestir, y yo tenia un poco de sangre en realidad yo nunca he tenido relaciones se desangra, no. Yo, ya me habré violado, como siempre todo joven se cuenta, no. Cuando uno tiene relaciones se desangra, yo, ya me habrán violado, que me habían hecho”.¹⁷⁹

1.5.2.1. Ámbitos de ocurrencia de los casos de violencia sexual

Hasta aquí, se ha hecho una referencia general a la violencia sexual durante el conflicto armado no internacional que es materia de investigación de la CVR. A continuación se presentan los principales ámbitos en que se presentaron los casos de violencia sexual. Estas no fueron las únicas circunstancias en que estos hechos se dieron, pero por cuestiones metodológicas se ha ordenado la información de esta manera.

IncurSIONES de los efectivos militares y policiales en las comunidades

Uno de los ámbitos en el que se dieron casos de violencia sexual fue durante las incursiones de los efectivos militares y policiales hacia las diferentes poblaciones y comunidades. Durante los años de mayor violencia se produjeron abusos del personal militar contra la población civil como represalias contra los poblados sospechosos de sostener –forzada o voluntariamente- vínculos con los grupos subversivos. En este contexto se han reportado diversos casos de violación sexual. Los testimonios abundan al respecto.

Un declarante narra que hacia 1984 integrantes de la estación de sinchis de Vilcashuamán, cometieron los mayores abusos, "saqueaban chacras, animales, detenían a las personas, desaparecían y violaban a las mujeres"¹⁸⁰.

El 22 de octubre de 1985, aproximadamente veinte militares ingresaron a la casa de una declarante, deteniéndola a ella, a su hermano, quien era agente municipal, y golpeando a su madre. Su cuñada fue violada luego: “un militar entró a mi cuarto, no me pude defender, amarró mi boca con una manta y después me violó”¹⁸¹.

¹⁷⁸ CVR T. 700124. La declarante fue detenida en el distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima el 16 de febrero de 1993 y luego trasladada al local de la DINCOTE, donde sucedieron los hechos.

¹⁷⁹ CVR.T. 700225. La declarante fue detenida en el distrito de San Martín de Porres, provincia y distrito de Lima, el 23 de julio de 1992. Los hechos sucedieron en la comisaría del distrito de Comas, Lima.

¹⁸⁰ CVR. BDI-I-P14. Entrevista en Profundidad, en la comunidad de Pampas, distrito Vilcashuaman (Ayacucho). El entrevistado fue alcalde de Vilcashuaman. Los hechos ocurrieron en 1984.

¹⁸¹ CVR. Testimonio 201538. Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, 1983.

Otro relato dice que entre 1985 y 1989, se presentaron rastrillajes realizados en horas de la madrugada por parte de efectivos del Ejército Peruano del Cuartel de Quicapata quienes acordonaban los alrededores de los barrios del distrito de Carmen Alto y los pobladores no podían ingresar ni salir de esa zona a pesar de que sus viviendas se encontraban ubicadas ahí. También solicitaban los documentos personales a los pobladores lo cual era aprovechado para hacer el registro corporal sobre todo a las mujeres bajo la amenaza de ser llevadas al vehículo porta tropas¹⁸².

Una testimoniante cuenta cómo entre fines de octubre e inicios de noviembre de 1990 unos desconocidos con pasamontañas, entraron a la comunidad de Huamanmarca y sacaron a las personas de sus casas. Parece ser que se trataba de integrantes de SL, pues les reclamaron por qué ayudaban a los militares. Horas más tarde del mismo día, militares de la Base de Vilcashuaman incursionaron y les obligan a reunirse en la escuela del pueblo. Durante el tiempo que estuvieron detenidos en la escuela, la testimoniante fue violada varias veces: “Con golpes nos amarraban las manos, nos tumbaban al piso y nos violaban. A las mujeres nos separaron del grupo de los varones y nos violaban, especialmente escogían a las mujeres jóvenes y encerrándolas en la escuela, las violaban (...)”¹⁸³

Una declarante cuenta cómo en 1991 los subversivos del MRTA llegaban a La Florida, buscaban a unas señoras para que les cocinaran y apoyaran a los subversivos. Posteriormente, al llegar los militares, estos entraban a las casas de las señoras y violaban a sus hijas¹⁸⁴.

De otro lado, un declarante de Tingo María señala que en 1991 ya no era posible seguir viviendo en su pueblo porque el ejército entraba y violaban y mataba a las personas que no eran senderistas¹⁸⁵.

Una fuente bibliográfica refiere: “contó también que en otras casas escuchó que tenían algunas mujeres, casi toda la noche violándolas, porque los muchachos (soldados) decían “ahora me toca a mí, ahora entre el otro, el otro” y después decían: “yo le hice esto, yo hice esto, vanagloriándose...”¹⁸⁶”

Cuando las personas eran capturadas por las fuerzas del orden, se las agrupaba por sexo. Los testimonios cuentan cómo las mujeres eran repartidas entre la tropa y se las violaba sexualmente.

¹⁸² CVR. T. 700059. Los hechos ocurrieron durante un rastrillaje realizado por efectivos militares del Cuartel de Quicapata, distrito de Carmen de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho entre los años 1985 y 1989.

¹⁸³ CVR. Testimonio 203431. Distrito de Huambalaya, Provincia de Vilcashuaman, Departamento de Ayacucho, 1990.

¹⁸⁴ CVR. T. 303060. Los hechos relatados ocurrieron en el anexo de Florida, distrito Perene, provincia Chanchamayo, departamento de Junín, en el año de 1991.

¹⁸⁵ CVR. Audiencia Pública de Tingo María. Caso n° 11, Primera Sesión, 8 de agosto de 2002. Testimonio de Eulalia Bravo.

¹⁸⁶ CNDDHH, 1994: 134.

Un relato sobre hechos ocurridos en 1984, cuenta: “Separaron a los hombres de las mujeres y los obligaron a estar contra las paredes y echados en el suelo para impedir que vieran lo que pasaba (...) a dos víctimas identificadas las quisieron forzar”¹⁸⁷

Las acciones de los efectivos militares de la Base Militar de Manta y la Base de Vilca¹⁸⁸, en Huancavelica, merecen un comentario aparte. Los casos de violación sexual se dieron desde la instalación de las bases en el año 1984 y 1985, respectivamente. Los soldados acostumbraban incursionar en la comunidad y violar sexualmente de las mujeres en sus casas o detenidas con la excusa de tener vínculos con los senderistas para llevarlas a la base, donde eran violadas sexualmente. Muchas veces, los soldados irrumpían en las casas de los pobladores, instalándose en ellas y manteniendo en cautiverio a las mujeres: “Acá está uno de los tucos- me agarraron- ahora sí no escapas, tienes que decir todo. Me metieron en el cuarto (...) allá vamos al corralón donde están tus animalitos, me metieron adentro y empezó a soltar humo de su arma (...) los habían pegado a mis hijitos, lo había encerrado en el otro cuarto. Ya que no quiere hablar, haremos lo de costumbre, me han empezado a violar, seis, seis eran (...) después de hacerme eso me han hecho cocinar en la casa, encerrada me han tenido por seis días, yo les cocinaba”¹⁸⁹.

Como consecuencia de esta situación, en la localidad de Manta, son numerosos los casos de niños y niñas que desconocen la identidad de sus padres. En muchos casos, no llevan el apellido real del padre, pues las mujeres violadas optaron por registrarlos con los apodos con que eran conocidos los soldados o con el grado militar del padre.¹⁹⁰

En el caso de los efectivos de la Base de Vilca, una entrevistada cuenta lo sucedido en 1985 contra unas mujeres ancianas: “ En esa fecha hasta los violaban a las ancianitas pues los militares (...) así era , hasta la abuelita sigue todavía hasta ahora (...) ellos a su mamá , a su abuelita lo habían violado pues en su casa, a la anciana, a cinco ancianas dice que estaban reunidos ahí tomando su trago, así reunidos tomaban (...) entonces tomando su trago y chaccando¹⁹¹ su coca dice que estaban ahí (...) entonces los militares como estaban aquí ¡ya van hacer chicharrón en la plaza! así diciendo han llevado , mariaditas, dice han respondido (...) entonces dos ancianas no más, dice, han venido , y a las más jovencitas dice lo han hecho quedar en la plaza tres militares y ahí han sufrido pues la violación las ancianas (...) la abuelita también cuando vine al día siguiente, me ha contado llorando todavía (...) en enero, creo que 15 de enero en esa fecha”¹⁹².

¹⁸⁷ CVR Testimonio 202641, evento 1003146. Comunidad de Muyurina, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, 1984.

¹⁸⁸ Ver al respecto el caso “Violencia Sexual en Huancavelica: Las Bases de Manta y Vilca (1984-1995)” en el Informe Final de la CVR.

¹⁸⁹ CVR Testimonio 300556. Base Militar de Vilca, Distrito de Vilca, Provincia de Huancavelica, Departamentod e Huancavelica, 1984.

¹⁹⁰ CVR Testimonio 314025. Distrito de Manta, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica, 1984.

¹⁹¹ Masticando.

¹⁹² CVR. BDI-I-P127. Entrevista en profundidad efectuada a Tarcila gobernadora de Huambalpa (46 años) en agosto de 2002.

Otra declarante cuenta cómo al día siguiente del asesinato de cuatro comuneros, por parte de los senderistas, llegó un grupo de 20 ó 30 soldados de la Base militar de Julcamarca a la comunidad de Cahua, en 1984. Los soldados entraron a cada una de las casas y reunieron a todos los comuneros en la plaza de la comunidad; luego los llevaron fuera de la comunidad, separaron a los varones de las mujeres. Los varones fueron golpeados y las mujeres fueron conducidas al interior de las casas abandonadas, donde las violaron sexualmente.¹⁹³

Un declarante cuenta cómo en el año 1992, quince soldados le dijeron a él y a su esposa, “por aquí han pasado los terrucos, ustedes los han visto y tienen que avisar”. Los reunieron con otras veinte personas que estaban por allí y los pusieron en el suelo, como era pendiente, boca abajo, en los surcos de las chacras, a todos los varones, mientras que a las mujeres jóvenes casadas y solteras las separaron y se las llevaron detrás de un morro, donde las violaron a todas. Eran cinco mujeres. Posteriormente, las mujeres aparecieron y les dijeron “ya ustedes nada tienen que hablar de esto, porque tenemos las direcciones de cada uno de ustedes, y si hay cualquier cosa ya verán(...). Fueron a recoger sus cosas y "nos fuimos a mi casa y mi esposa temblaba y no me quiso decir que le ha pasado o adónde la llevaron, bajamos a Huancavelica¹⁹⁴”.

Al respecto, es ilustrativo el caso de la señora Amalia Tolentino quien fue interceptada por una patrulla militar integrada por 70 soldados el 8 de abril de 1993 cuando se trasladaba en compañía de otras personas de Puerto de Moyuna hacía Huánuco. Los miembros del Ejército separaron a los hombres de las mujeres y tanto la señora Tolentino como una niña de nombre Lourdes, de 13 años de edad, fueron violadas por 10 y 15 soldados, respectivamente. “...A mi lado estaba una chica de trece años que se llamaba Lourdes... Estaba muy nerviosa y no quería separarse de mi lado... (pero) varios soldados se la llevaron. Entonces Lourdes comenzó a gritar y a llorar. Después no la volví a ver más... Hasta que se calló. Más tarde me vinieron a buscar a mi. Los soldados decían ¡Qué rica que estaba Lourdes!. Entonces supe que la habían violado y que me tocaba a mí. Los soldados empezaron a manosearme las piernas, distintas partes del cuerpo. Cuando ya me estaban arrastrando, mi bebe Cinthya se puso a llorar. Sólo así se fueron.”¹⁹⁵

Otro declarante cuenta que “(...) las mujeres tampoco no se han salvado de eso, han sido en algunos casos violadas, en algunos casos abusadas, maltratadas y así como las personas no se salvaron también los animales no se salvaron de esto”¹⁹⁶.

Un hecho que da cuenta de lo dicho se produjo en la localidad de Challhuayacu, donde se produjeron abusos por parte de los militares contra la población de la zona. Cuando los pobladores acudieron a denunciar los hechos ante el teniente encargado de la Base de Villa Palma, éste les

¹⁹³ CVR. Testimonio 202553. Comunidad de Cahua, Distrito de Julcamarca, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica, 1984.

¹⁹⁴ CVR Testimonio 314035. Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica, 1992. Los soldados hacen una Incursión al barrio, porque previamente había pasado por el lugar un grupo de subversivos.

¹⁹⁵ La señora Tolentino denunció los hechos ante la Fiscalía Especial de Derechos Humanos de Huánuco, CNDDHH 1994: 160.

¹⁹⁶ CVR. Audiencia Pública de Abancay . Caso nº 7, Audiencia Privada. Testimonio de Wilfredo Torres.

manifestó que lo tenían merecido puesto que días antes habían denunciado el caso de la señora Carmen Pariona, quien fue violada por personal a su cargo en dicha base.¹⁹⁷

Una declarante cuenta lo ocurrido cuando en 1996 fue detenida por unos soldados que incursionaron en su comunidad ubicada en el departamento de San Martín. Ella trató de huir con su hijo de dos meses pero no pudo. Los soldados le dijeron que se desnude y ante su negativa le arracharon la ropa y la tiraron al suelo. La golpearon, le vendaron los ojos y el teniente le dijo a los soldados: “les regalo a esta terruca”. Eran como las seis de la tarde y fue violada por diez soldados. Luego, fue amarrada a un árbol. En la noche, pudo ver que su amiga de 16 años también estaba siendo violada por los soldados. La declarante fue nuevamente violada por un teniente y otras dos personas. Al día siguiente iniciaron una caminata hasta llegar a la Base de Challhuayacu, donde el teniente gritó a los soldados: “¡hemos traído carne!”. Le dejaron en un almacén, con los ojos vendados. Después de dos días la trasladaron al cuartel de Tocache en una camioneta, siendo entregada al oficial del cuartel. En la noche nuevamente la sacaron para violarla. Después de eso ella estaba muy mal. Tenía hemorragia, mucho dolor en la vagina y no podía caminar, además de los dolores por los golpes¹⁹⁸.

Un testimoniante cuenta que al huir del cuartel de Capaya, en 1989, fue ayudado por un campesino a cambio de que se llevara a su hija, pues tenían miedo a los soldados porque violaban y asesinaban a las mujeres, como había ocurrido con sus primas¹⁹⁹. Coom se ve, las prácticas de violencia sexual eran comunes.

Otra declarante fue detenida en Chapi por los militares y llevada a Chungui, para ser posteriormente liberada. Se dedicó a labores agrícolas pero siempre bajo la vigilancia de los militares. Un hombre de la comunidad, de aproximadamente 60 años, pidió a los soldados que le entregasen a la declarante como conviviente. Ella se negó y el hombre la acusó de terrorista pero fue defendida por una profesora que la conocía, gracias a la ayuda de un mayor. Sin embargo, este mayor hizo que la trasladaran nuevamente a Chapi donde un capitán la mandó a vivir a su casa. En ese lugar fue violada sexualmente durante quince días por tres soldados cada noche. A consecuencia de la violación sexual dio a luz a una niña.²⁰⁰

¹⁹⁷ Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Los Sucesos del Alto Huallaga, Marzo, Abril- Mayo, 1994. Junio de 1994, p.98-99.

¹⁹⁸ CVR T. 700185. La declarante fue detenida en su casa ubicada en Alto Chalhuayaco, distrito de Pólvora, provincia de Tocache, departamento de San Martín el 18 de mayo de 1996.

¹⁹⁹ CVR Testimonio 205316. Distrito de Capaya, Provincia de Aymares, Departamento de Apurímac, 1989

²⁰⁰ CVR Testimonio 202418. La declarante había sido forzada a unirse a un campamento senderista en 1983, en el monte de Chaupimayo. La declarante decidió viajar a la comunidad de Oronccooy, motivo por el cual fue perseguida por los senderistas. Al volver a Chapi, huyendo de la persecución, fue capturada por los militares.

Una mujer de la comunidad de Vilca en la provincia de Moya departamento de Huancavelica cuenta hechos de 1992: “La gente de ahí me contó que los militares los mataron el viernes 6 de abril, los golpearon y violaron a mis dos hermanas y a mi madre, ellas pedían auxilio”²⁰¹.

Violencia sexual en establecimientos estatales (bases militares, dependencias policiales, establecimientos penales)

Adicionalmente a las incursiones de los agentes del Estado en las diversas comunidades, la violencia sexual se presentó al interior de diversos establecimientos estatales adonde las mujeres eran conducidas para ser sometidas a interrogatorios, para ser detenidas o para cumplir la pena impuesta luego de ser condenadas. Cabe señalar que la violencia sexual se presentaba desde el momento de la detención de hecho así como durante el traslado entre las diversas entidades estatales.

Uno de los espacios donde se dio el mayor número de actos de violencia sexual fue el de las bases militares, tanto al momento de su instalación como durante el tiempo que funcionaban en las diferentes localidades a lo largo del país. Estos hechos han sido narrados no sólo por las víctimas sino por pobladores de la localidad que dan cuenta de los hechos que conocieron y/o presenciaron: “ (...) siempre se deja los enemigos o las autoridades, no sabíamos quiénes nos mataban, pero cuando nos decían que íbamos al cuartel nos violaban o cuando nos decían a los tres disparos tiene que venir, eso no está bien”²⁰².

En 1987, en el cuartel Morales en la provincia de Tarapoto, departamento de San Martín, un testificante cuenta de la violación sexual de una mujer por numerosos efectivos. El testificante se encontraba detenido y estaba siendo torturado: “En eso escucho algunos gritos de mujer y luces de candela. (...) Al escuchar gritos me acerco para ver por la rendija... Arrastrándome me acerqué a la pared, cuando me estaba acercando escucho disparos de armas: “terracas, así van a morir todos, te vamos a quemar. El fuego que ardía era una especie de círculo, como la luz observé 5 a 10 m. De distancia había cantidad de militares en formación. Vi traer un cuerpo. Al acercarse al costado de la candela, vi que era una mujer, estaba desnuda. La tiraron al piso, como si fuera cualquier cosa y empezaron a abusar de una manera degradante, pasaban todos los soldados a abusar sexualmente. Al principio la mujer no decía nada, pero después de una cantidad decía: ‘ya no hagan’. Eran 30 a 40 personas. Al terminar, todos se ponen alrededor, empiezan a disparar al medio de la candela y le decían que hablara y no contestaba. Al parecer se había desmayado. Aparecen cuatro personas encapuchadas de negro, la crucifican y en su mano tenían un instrumento tipo puñal, más o menos 15, 20 cm., otros apuntaban con sus armas pero en la punta del cañón era de regular grosos, era armamento con silenciador. Se ponen en cuclillas por la entrepierna de la

²⁰¹ CVR. Testimonio 303018. Distrito de Moya, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica, 1992.

²⁰² CVR. Audiencia Pública de Mujer. Segunda sesión, 10 de setiembre de 2002. Testimonio de Dominga Crispín.

mujer y le meten cuchillo por la vagina. La chica se despertó, gritó y se desmayó. Ya está, ahora encárguense como se ha quedado. En eso vino un carro, esa camioneta cerrada, no sé qué color. Métanla en esta bolsa y la echaron a la camioneta.”²⁰³

Sobre hechos de Huanta en 1993, se dice que: “Cuando dichos militares volvieron y establecieron una Base Militar, se iniciaron los abusos, generalmente sexuales contra las mujeres jóvenes”²⁰⁴.

Como señala la señora Marlene Huayhua Prada: “ (...) yo no sabía dónde, más después escuché que era un cuartel. ¡ Sólo Dios sabe dónde! (...). Entonces fue la primera vez que estrellaron mi cabeza contra la pared y quisieron ponerme un palo de escoba en la vagina.”²⁰⁵ “ (...) venía otro, rompía mis ropas y me golpeaban; me echaban agua por la boca y la nariz (...) mientras otro agarraba mis senos y los manoseaba horriblemente, jalándomelos, dándome vuelta.”²⁰⁶

Un caso que merece una mención especial es el Estadio de Huanta (Ayacucho) donde se estableció el Cuartel de La Marina de Guerra del Perú en 1983. Un declarante cuenta cómo durante su detención en dicho lugar, llevaron a una señora campesina de 40 años de edad aproximadamente, cuyo nombre no sabe, quien fue violada por una fila de marinos. Ella rogaba que no la maten: “papallay, papallay”²⁰⁷. Esa misma noche luego de ser violada sexualmente, fue ejecutada²⁰⁸.

En la Base Militar de Huancavelica, una declarante narra cómo en diversas ocasiones evitó ser violada sexualmente, hacia 1984. En una ocasión, se orinó y el capitán que pretendía violarla, desistió. La testimoniante narra también que inventó que sufría de cáncer, para evitar que le introduzcan un palo en la vagina. Cuando un capitán la quiso violar y ella le dijo que tenía cáncer, él le respondió: “de ustedes qué se puede esperar y no sería la primera vez”. En otra ocasión quisieron hacerla tomar una botella de pisco, a lo que ella se negó. Luego fue desvestida, la colgaron y empezaron a arrancarle los vellos de la pelvis. La testimoniante dijo que tenía SIDA, evitando la violación sexual²⁰⁹.

En la Base militar de Chungui, en 1986 la declarante y otras 15 mujeres, de 38 a 40 años de edad, fueron maltratadas con golpes, patadas y puñetes y las torturaron colgándolas de las manos en un árbol. Fueron encerradas en un cuarto húmedo y las sacaban en las noches para abusar de ellas sexualmente. Así las tuvieron por un mes²¹⁰.

²⁰³ CVR. Testimonio 700164. Distrito de Tocache, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, 1986.

²⁰⁴ CVR. Testimonio 200097. Centro Poblado de Carhuarán, distrito de San José de Santillana, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, 1983

²⁰⁵ De la Jara Basombrio, Ernesto. Memoria y Batallas en nombre de los Inocentes. Instituto de Defensa Legal. Marzo 2001; p. 210.

²⁰⁶ De la Jara Basombrio, Ernesto. Memoria y Batallas en nombre de los Inocentes. Instituto de Defensa Legal. Marzo 2001; p. 211.

²⁰⁷ “Papacito, papacito”, expresión de súplica.

²⁰⁸ CVR Testimonio 202941. Distrito de Huanta, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, 1984.

²⁰⁹ CVR Testimonio 735014. Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica, 1984.

²¹⁰ CVR Testimonio 203993. Anexo de Chapi, distrito de Chungui, provincia La Mar, departamento de Ayacucho, 1984. La declarante fue detenida por militares de la Base de Chungui en el mes de agosto de 1986 cuando se encontraba junto a su padre y hermanos en Huillcabamba, distrito de Chungui.

Un declarante señala que en 1989, durante el tiempo que estuvo detenido en la Base Militar de Capaya en Abancay, fue testigo de numerosas violaciones ocurridas en las noches. En una ocasión escuchó gritos de mujeres y vio que quince a veinte de ellas corrían en el patio perseguidas por los soldados, las atrapaban, les rompían las ropas y las violaban. Algunas pedían que las mataran, que ya para qué serviría su vida: “era una jauría de soldados que se lanzaban uno y otro sobre la misma mujer, eran cientos de soldados que se lanzaban”²¹¹. Cuenta el testimoniante que esto duró toda la noche y que algunas mujeres no podían gritar porque les rompían las piernas. Cuenta que los soldados que se encontraban en los torreones exigían participar en las violaciones: “también el que me cuidaba encima, se bajó y agarró a una de las cholitas ya casi semimuerta y la utilizó cerca al hueco donde yo estaba viendo”²¹². Al día siguiente, “los cuerpos estaban tirados, no se movían, estaban con las piernas abiertas, algunas volteadas, me ha espantado”²¹³. El testimoniante cuenta además que la mayoría de las personas que eran llevadas al cuartel eran mujeres, las cuales llegaban hasta dos veces por día o noche. Eran conducidas a la iglesia y luego eran objeto de violencia sexual: “... los soldados habían construido unos muros especiales como breches para violar a las mujeres”²¹⁴.

Un testimoniante que integró el Ejército cuenta hechos de 1989: “Entonces nosotros le dijimos a la profesora, ya corría las once de la noche: A esta hora no podemos dejarla ir porque había toque de queda, mañana temprano la vamos a soltar, pero tiene que ser cariñosa con nosotros. Ella miró y dijo: ¿cuántos son?...no con la tropa. Ella miró y dijo: “¿cuántos son?”. “Somos cuatro”. Dijo, “no con la tropa, no, con la tropa no”²¹⁵.

Otra testimoniante que vivió en Pangoa señala que hacia 1990 los soldados de la Base Militar 48 violaban a las mujeres que eran detenidas: “ el trato que los militares daban a las mujeres era similar que a los varones, pero ellas eran además violadas (...) las señoritas y a las mujeres si las capturaban le violaban. Mataban, desaparecían. (...) Chicas de 18, jovencitas 17 años, 15 años, 16 (...), para no conocer le llevaban amarrando su cara, (...) tapaban cara con casaca o con camisa”²¹⁶.

En la instalación de la Base militar en Huarcatán (Ayacucho) hacia 1990, los pobladores fueron también objeto de abusos por parte de los militares, quienes entraban a las casas y abusaban sexualmente de las jóvenes²¹⁷.

²¹¹ CVR. Testimonio 205316. Base militar de Capaya, Distrito de Capaya Provincia de Aymaraes, Departamento de Apurímac, 1989.

²¹² CVR. Testimonio 205316. Base militar de Capaya, Distrito de Capaya Provincia de Aymaraes, Departamento de Apurímac, 1989.

²¹³ CVR. Testimonio 205316. Base militar de Capaya, Distrito de Capaya Provincia de Aymaraes, Departamento de Apurímac, 1989.

²¹⁴ CVR. Testimonio 205316. Base militar de Capaya, Distrito de Capaya Provincia de Aymaraes, Departamento de Apurímac, 1989.

²¹⁵ CVR Testimonio 100168. Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, 1989.

²¹⁶ CVR Testimonio 304536. Base Militar 48 De Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, 1990.

²¹⁷ CVR. Testimonio 313037. Comunidad de Huarcatán, Distrito de Huanta, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho 1985 - 1990.

Una mujer detenida con su pareja en 1992 en Junín, cuenta que un teniente del Ejército le dijo: ‘que lo acompañe por que me iban a interrogar’. Luego, le soltó las ataduras de las manos, la llevó a unos 30 metros del lugar y la violó: “me amenazó con su arma de fuego que me la puso en el pecho, sin embargo grité, me defendí, lo insulté, pero no pude evitarlo, ese momento fue rápido, luego me dijo que me levantara y no diga a nadie lo sucedido, porque si no me mataría” (...); “siento que me manoseaban, eran personas distintas, entraba uno y otro, no los veía pero los sentía, fue horrible, no podía gritar ni decir nada, ese momento me pareció muy extenso, sin embargo no se cuántos fueron, luego me dejaron tranquila”²¹⁸.

Se tiene el testimonio de un testigo de violaciones sexuales durante el período que fue detenido en la Base de Suracasi y escuchó que abusaban sexualmente de una mujer que lo había sindicado como terrorista. Al retractarse de la acusación fue violada por los militares: “ Ahí pude escuchar, lo retiraron a ella. Pienso que se han abusado sexualmente, a esa pobre mujer porque yo escuchaba “¿ cómo quieres?, déjate” y la muchacha gritando. (...) Yo en ese mismo rato dije, yo sentí pena espiritualmente. (...) No es para que lo hagan de esa manera. Porque errar es humano, sí errar es humano”²¹⁹.

Por su parte, Juana Ibarra Aguirre fue víctima de violencia sexual en la Base Militar de Huánuco. Acusada de no querer entregar el arma que un soldado había olvidado en su local, fue torturada y abusada sexualmente por miembros del Ejército. Fue obligada a ingerir dos calmantes y al despertar se dio cuenta que había sido violada²²⁰.

Una declarante cuenta que miembros del ejército ingresaron a su domicilio y la golpearon con la cachá de su arma, la amarraron, la metieron en un costal y la trasladaron en un carro. La llevaron a un cuarto en donde le pisaron la espalda, le dieron culatazos, patadas, le torcieron la mano, la obligaron a hacer planchas, la desnudaron, la amenazaron de muerte y orinaron sobre ella, todo esto durante tres días. Asimismo, señala que al día siguiente fue violada por un militar. Cabe señalar, que durante su detención realizó labores de trabajo doméstico para los militares²²¹.

El testimonio de un perpetrador narra hechos de 1989, ocurridos en San Martín: “Cerca a la base había una canchita de fulbito, ahí teníamos el calabozo. La llevamos ahí y le comencé a preguntar...Y yo le decía: ¿dime quiénes son los que han participado contigo? ¡Canjéate! ¿Quiénes han participado contigo, ¿dónde está el armamento?...Estaba amarrada... Sentada en la silla y los pies amarrados a la silla. Desnuda, totalmente desnuda”²²².

²¹⁸ CVR Testimonio 300039. Distrito 9 de julio, Provincia de Concepción, Departamento de Junín, 1992.

²¹⁹ CVR. Audiencia Pública de Abancay . Caso n° 10, Segunda Sesión, 27 de agosto de 2002. Testimonio de Pablo Marcan.

²²⁰ APRODEH. Memoria del Horror,2002. p. 35

²²¹ CVR. Audiencia Pública de Lima. Caso n° 2, Primera Sesión, 21 de junio de 2002. Testimonio de Julia Castillo Jopa.

²²² CVR Testimonio 100168. Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, 1989.

Una testimoniante²²³ cuenta que fue detenida por la policía y llevada a la comisaría de San Juan de Miraflores (LIMA), donde fue golpeada para que firmara un acta de incautación, en 1989. Ella se negó a firmar y la desnudaron. Luego fue violada: “... en la misma comisaría me tiran al suelo y me empiezan a golpear, me golpeaban los pies, las piernas, el lado de los huesos, los senos (...) me suben el polo y ahí me violan (...) Eran varios, yo recuerdo hasta el tercero que me ha echado encima, incluso cuando yo he gritado, yo en todo momento he gritado, en todo momento yo he gritado que era inocente (...)”. La violación iba acompañada de insultos y ofensas: “me decían: ‘esta perra maldita no tragará, mira como está de flaca’. Entonces me observaban desnuda y me decían: ‘mira cómo está de flaca, ni tragará’, entre ellos pues, con sus palabras soeces, sus jergas, refiriéndose al sexo. Incluso uno de ellos, no contento con que ya me habían violado, me metía el cañón de la metralleta (...) me metía al ano y me decía: ‘todavía te falta por acá’.”

Ella narra los abusos y maltratos a los que se vio sometida: “Ellos empezaron primero por jalarme los vellos, agarraban así como un puñado y me los jalaban y me empezaron a sacar, entonces lo único que hacía era llorar, sentía que lloraba, que lo que me hacían, era aparte de humillante, esa vejación que como mujer sentía. Luego metían su mano a mi vagina. Yo sentía que toda su mano me la metían dentro de la vagina y cuando me dolía, empezaba a gritar y me dolía. Me tapan la boca con la casaca, con el polo encima. Yo sentía que me asfixiaba y luego ya se me han echado encima. Entonces escuchaba que decían: ‘le estás dando bueno, mira cómo se queja, mira cómo gime’. O sea, cosas así, como que se burlaban del dolor, de lo que uno sentía (...) me decían: ‘oye prostituta, ¿cuántos te tiras tú al día? ¿cuántos te montan prostituta?, cosas así.’ (...) el segundo que se me iba a echar encima: ‘oye, no te pases pues, carajo, búscale otra pose, cómo te la vas a tirar así, así nomás, búscale otra pose’. O sea, los otros lo alentaban a lo que él me estaba violando(...) Decía ‘oye, que gima más, que se queje más, hazle así o hazle asá. Esas cosas hacían. Habrán sido cuatro los que me han violado, porque yo ya ... cuatro o cinco, pero entre ellos se alentaban unos a otros y el que iba a empezar me pasaba sus manos entre las piernas, me agarraba los senos, o me metía la mano en la vagina. Todas esas cosas me han hecho y el último incluso, señorita, me sacó al terminar la violación, me sacó el polo, para mirarme la cara, cómo había quedado, qué reacción tenía. Porque mientras me violaban, los otros decían: ‘vamos, perra maldita, vas a decir con quiénes has estado. Ya no sólo fue para que firme el acta de incautación, ‘vas a firmar perra maldita, nos vas a pedir tú firmar’. Pero ahora ya no era el acta de incautación, ahora era para que les dé nombres”.²²⁴

Luego es trasladada a la DINCOTE, donde fue nuevamente maltratada: “Y entonces me comenzó a jalar el pezón, el pezón me lo empieza a jalar y a estirar y a apretármelo. Por encima de la ropa me empieza a jalar el pezón, ahí si he gritado (...) porque era un dolor, que jamás he sentido

²²³ CVR. T. 700020. La declarante fue detenida en el distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima, el 3 de noviembre de 1989. Los hechos ocurrieron en la comisaría del mismo distrito.

²²⁴ CVR. T. 700020. La declarante fue detenida en el distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima, el 3 de noviembre de 1989. Los hechos ocurrieron en la comisaría del mismo distrito.

un dolor tan terrible como el que me jalen el pezón, me lo aprieten, como si me lo quisieran arrancar”²²⁵.

“La tercera noche, la envolvieron en una frazada mojada, la soltaron ante sus suplicas, pero la vejaron, primero la desvistieron y la dejaron desnuda, y "pasaban y le tocaban los senos, su cuerpo, manoseándola" (...)vino la policía a buscarla, y pensó que nuevamente la iban a torturar y solamente se resignaba porque sabia que nadie podía ayudarla, ni salvarla, y le dijeron que tenia que hablar porque era su ultima oportunidad, y que ya no iban a pedirle mas porque ese momento había pasado y ahora venia la actuación, la pusieron en una celda oscura y le dijeron que se saque la ropa, como no quiso hacerlo, ellos mismos le sacaron la ropa, y le dijeron que se quedara allí, estaba muy asustada”²²⁶.

Hechos similares se produjeron en las diversas comisarías y dependencias policiales adonde eran conducidas las mujeres luego de ser detenidas y donde se daban los primeros interrogatorios. La violencia sexual era una característica común. Una declarante narra lo sucedido durante el interrogatorio al que fue sometida en la Comisaría de Comas, donde fue sometida a manoseos, intentos de violación y de desnudo forzado en 1992: “... luego me llevaron a un cuarto medio oscuro y comencé a escuchar, yo no podía ver porque estaba encapuchada pero era un cuarto completamente oscuro y comenzaron varios hombres a manosearme y uno me tiraba contra otro y así me decían que ya iban a comenzar a violarme me comenzaron a tratar de bajarme el pantalón. Una cuestión que yo siempre pensaba era que una violación era lo peor que le podía pasar a una mujer, y si se daba esa situación a lo menos tenia la decisión de matarme. (...) empezaron a tirarme nuevamente y a meterme por el pantalón el arma que tenían y nuevamente a hacerme “clic” con sus armas (...) Eran varios hombres, encapuchados estaban, y en ese momento me tiran al piso y también escucho a otros suplicar que son inocentes que no tenían nada que ver en esta situación y en eso me dicen que yo soy mujer que yo doy el tiro de gracia, me llevan a un lugar y me empiezan a golpear y a manosear con la intención también de violarme, de vejarme de alguna manera. (...) me puse a pelear escapar, pegar y la verdad es que ellos me ganaban en fuerza y un poco que también se pararon y a reírse de mí, de lo que yo estaba haciendo y uno de ellos pasa y me sacó mi chompa estaba con un polo y yo seguía así como acogiéndome, alejándome de ellos y gritando, pero en esa situación cuando ya estaban como acercándose llegó una orden, ya los vamos a llevar a la Dincote. Entonces, de allí ellos dijeron “ah te salvaste”, pero me empezaron a golpear uno me tiraba

²²⁵ CVR. T. 700020. La declarante fue detenida en el distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima, el 3 de noviembre de 1989. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE.

²²⁶ CVR. T. 700025. La declarante fue detenida el 17 de abril de 1994 en el distrito Cercado de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima en 1994 y los hechos ocurrieron en la DINCOTE.

puñete en la cara, otro contra la pared y el otro comenzó a como querer sacarme el pantalón y yo agarraba mi pantalón”.²²⁷

Otra declarante cuenta cómo en la noche fue sacada de su celda, vendada. Camina y escucha voces que le dicen que se desvista porque si no, “ellos lo harían”. Ella se desviste y queda en ropa interior. Le dan un puntapié y cae al suelo. Entonces un hombre se coloca encima de ella y “hace algunos movimientos”. Le dicen que debe colaborar porque si no “vamos a hacer contigo lo que sea”(…) “me jalaban el pezón, me tocaban las nalgas”²²⁸. Esto sucedió en 1993 en el distrito de San Isidro en Lima.

Otra declarante cuenta lo sucedido en 1991: “lo único que sentí es que me jalaban por la fuerza me hacían caminar por, supongo yo por pasadizos hasta que me llevaron a un cuarto y me comienzan a golpear ¿no?, para esto yo ya estaba bien asustada ¿no?, no sabía qué pasaba, que sucedía, me comienzan a interrogar y a faltar el respeto, empiezan a manosearme ¿no?, este... es una cosa que este, horrible para mí ¿no? el busto de la cintura para abajo aparte de decirme groserías y media, los golpes ya se venían también ¿no? (...)”²²⁹.

Un caso que ha tenido gran resonancia fue el de la violación sexual de Magdalena Monteza Benavides quien en 1992 en la sede de la Primera División de Fuerzas Especiales del Ejército ubicada en el distrito de Chorrillos²³⁰. Como ella misma narra, le sacaron la ropa, mientras los perpetradores aplaudían y se reían mientras la hacían caminar desnuda. La manosearon y le pintaron la boca con lápiz labial; la acariciaron para luego golpearla. Le inyectaron una sustancia en el brazo izquierdo y se mareó, lo cual fue aprovechado por ellos para violarla. Sin embargo, ella pudo sentir el dolor y para que no pudiera gritar le taparon la boca con un trapo. Cuando los perpetradores se retiraron, pudo ir al baño y notó sus piernas y el suelo manchado de sangre, pues era la primera vez que tenía relaciones sexuales. Al siguiente día la volvieron a violar, luego de bañarla la violaron dos veces más: “ Estos eran unos monstruos en un infierno. Así, he pasado estas torturas, golpes, manazos por la cabeza, patadas en el cuerpo. (...) “ Parecía que mi cuerpo no era mío”²³¹.

Una testimoniante²³² cuenta cómo fue detenida en Chimbote en 1993 y llevada a la Oficina de la Policía en Huacho donde fue recluida en un cuarto oscuro para ser interrogada. La desnudaron y manosearon entre varios: “Ellos pasaron sus genitales por mi cara y antes de desmayarme sentí

²²⁷CVR.T. 700225. La declarante fue detenida en el distrito de San Martín de Porres, provincia y distrito de Lima, el 23 de julio de 1992. Los hechos ocurrieron en Comisaría de Comas.

²²⁸ CVR T. 700906. La declarante fue detenida en el distrito de Los Olivos, en la provincia y departamento de Lima el 17 de mayo de 1993. Los hechos ocurrieron en el local de la policía ubicado en la Avenida Aramburu, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

²²⁹ CVR. T. 700123. La declarante fue detenida en mayo de 1991. Sostiene que los hechos ocurrieron en una comisaría pero no tiene claro cuál fue.

²³⁰ Ver al respecto el caso “Violación sexual como tortura: el caso de Magdalena Monteza Benavides” en el Informe Final de la CVR.

²³¹ CVR. Audiencia Pública Temática sobre Legislación antiterrorista y violación al Debido . Caso n° 3, Sesión Unica, 4 de julio de 2002. Testimonio de Magdalena Monteza.

²³² CVR. T. 700009. La declarante fue detenida en el distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash, el 18 de abril de 1993. Los hechos ocurrieron en la Oficina de la Policía de Huacho

que me violaron. Me pegaron mucho”. La testimoniante cuenta que ella informó a los policías que estaba embarazada de cinco meses y que, pese a que sangró luego de los golpes, nadie la atendió. Le dijeron que la iban a hacer abortar y tragar al hijo a pedazos.

Se tiene el caso en que una declarante cuenta el caso de dos mujeres detenidas con ella que fueron violadas en la Base Militar Las Palmas en 1993. A la primera, de 19 años de edad, “la han violado y le han puesto electricidad en la vagina”; la segunda, “fue violada y ultrajada”²³³. El caso de la misma joven de 19 años aparece narrado por otra declarante quien afirma que “ella de mi celda salió bien, pusieron música y era para que no escuche los gritos de dolor, ella llegó bien débil, me dijo que le habían puesto electricidad en la vagina (...) ella se desmayó y cuando se despertó vio semen en su cara, a mí me consta que estaba bien, todas las noches eran así a varias personas”²³⁴.

En el caso de las fuerzas policiales, merece especial mención el local en Lima de la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE), el cual ha sido identificado por gran número de testimoniantes que han acudido a la CVR, como un espacio en el que la violencia sexual se produjo reiteradamente. El maltrato se iniciaba desde la detención, en la cual los perpetradores se identificaban como miembros de la DINCOTE, según cuentan las testimoniantes. El maltrato continuaba durante el traslado a dicha entidad.

Una declarante cuenta lo sucedido en 1986: "Durante los días que permanecí detenida fui testigo que los policía torturaban a los detenidos, a las chicas las violaban, todos eran tratados inhumanamente...".²³⁵

Una declarante narra hechos ocurridos en 1989: “(...) uno de ellos mete su pie en mis partes, por mis piernas yo lo comienzo a insultar que no haga eso y los chicos que estaban ahí abajo, los detenidos, les decían cobardes dejen a las chicas; nos defienden y los empiezan a golpear (...) toda la noche la pasamos así, todos estábamos en el mismo cuarto a los chicos lo agarraban a patadas y puñetes y caminaban encima de nosotros". Señaló además la declarante, "después me enteré que a la otra muchacha le habían obligado a hacer sexo oral, ella está detenida"²³⁶.

Sobre sucesos de 1991: “La declarante recordó que un día los efectivos policiales le pidieron que le dé un beso a una muchacha que también estaba detenida con ella en la celda, le pidieron también que se ponga en posición de perrito, "no sabes que es posición

²³³ CVR Testimonio 700906. Base Militar Las Palmas, Distrito de Surco, Provincia de Lima, Departamento de Lima, 1993.

²³⁴ CVR Testimonio 700908. Distrito de El Agustino, Provincia de Lima, Departamento de Lima, 1993.

²³⁵ CVR. Testimonio 700273. Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia de Lima, Departamento de Lima, 1986. La declarante fue detenida en el distrito de San Juan de Lurigancho, pero los hechos sucedieron en la DINCOTE.

²³⁶ CVR. Testimonio 700056. La declarante, menor de edad, fue detenida el 19 de julio de 1989 en el distrito de Santa Anita, Lima. Los hechos sucedieron en agosto de 1989 en la DINCOTE, Lima.

de perrito, yo te voy a sacar en la noche y te voy a poner" le dijeron ante su negativa; ella pensaba que estaban fumados o drogados"²³⁷.

"Recuerda también que en una oportunidad sacaron a una joven de su celda y luego pusieron una música y la joven gritaba. Cuando regresó a su celda la joven le contó que la habían desnudado junto a un joven y los habían hecho bailar, también le contó a la declarante que la habían tratado de violar, esa muchacha era menor de edad"²³⁸.

Se tiene el caso María Elena Pacheco fue detenida y trasladada a la DINCOTE por personal de la Policía Nacional en el año 1992. En dicha dependencia policial sufrió manoseos de parte de elementos policiales que pretendían bajarle la moral para que se autoinculpara. Manifiesta que tanto al salir como al entrar de la celda tenían que pasar por el "callejón oscuro" formado por policías que la manoseaban.²³⁹

De ese mismo año se cuenta con otros relatos: "Cuando yo llego a ese lugar era un cuarto y me comienzan a desvestir pero yo ya no podía hacer nada porque era una situación como que, por ejemplo, me amarraron los pies y me empezaron a sacar toda la blusa el sostén todo después me agarraron las manos y me empezaron a sacar la blusa, todo (...) eran como cinco personas, todos varones, yo estaba encapuchada, me habían puesto la capucha y en ese momento yo les decía qué van a hacer. Yo dije acá me van a violar y me dicen no te vamos a dar tu caramelito y comienzo a llorar, yo me iba a matar a tal situación si ellos me hacían tales cosas. Ellos, no solamente van a recibir tu caramelito, "cógete, cógete", y yo no me voy a coger y me quede agachada en cuclillas. Uno de ellos me tiro de patadas y nuevamente me amarraron y me jalaban de una soga"²⁴⁰

Otra mujer cuenta que la desvistieron y "me empezaron a manosear y me empezaron a golpear, me ponían trapos y me golpeaban" al mismo tiempo que le hacían preguntas. Dice que le preguntaban si había "tenido relaciones" y si estaba menstruando. Ellos la manoseaban al mismo tiempo que le decían "que hable. Era un trato vejatorio. Todas las noches torturaban personas. Pienso que no me han desaparecido porque me han traído a mi casa". Fueron tres días con el mismo procedimiento. También manifiesta que la insultaron constantemente con palabras soeces "me decían perra, mierda, vas a ver lo que te vamos a hacer"²⁴¹.

El relato de una testigo²⁴² nos da cuenta de cómo desde su llegada a la DINCOTE en 1993 la golpearon y maltrataron, siendo manoseada constantemente por los policías. Refiere que la persona encargada de la investigación era un capitán quien un día le pidió desnudarse

²³⁷ CVR. T. 700051. La declarante fue detenida en la Urbanización San Luis, del distrito de Salamanca, del departamento de Lima el 1 de noviembre de 1991. Los hechos ocurrieron en el local de la DINCOTE ubicado en la avenida España distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

²³⁸ CVR T.700051. La declarante fue detenida en el distrito de El Agustino, provincia y departamento de Lima, el 11 de noviembre de 1991. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE.

²³⁹ APRODEH. Memoria del Horror, 2002. p. 16

²⁴⁰ CVR. T. 700225. La declarante fue detenida en el distrito de San Martín de Porres, provincia y distrito de Lima, el 23 de julio de 1992. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE.

²⁴¹ CVR. T. 700052. La declarante fue detenida por efectivos policiales el 5 de abril de 1992 en el distrito de Barranco, Lima. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE.

²⁴² CVR. T. 700008. La declarante fue detenida en el distrito de San Martín de Porres, el 6 de febrero de 1993.

completamente para ver si tenía marcas o cicatrices. La testimoniante pensaba que se trataba de un procedimiento normal. Sin embargo, un día el referido capitán le dijo: “usted no tiene nada que la incrimine, se va a ir; es su palabra contra la de su acusadora; no hay nada contra la ley pero yo le voy a pedir algo y eso ya depende de usted: si accede a estar conmigo, yo le suelto y se va libre”.

De otro lado, se tiene el caso de la señora Zenaida Huertas Suárez aceptó guardar en su domicilio un paquete de unos subversivos, puesto que fue amenazada de muerte junto a sus familiares. Posteriormente, estas personas fueron detenidas y la sindicaron como terrorista. Fue detenida por la policía y trasladada a la DINCOTE en 1993: “ Al llegar a la DINCOTE me desnudaron, me golpearon mujeres y hombres y todas las noches a partir de la una me sacaban para manosearme y pegarme”²⁴³.

En este sentido se ubica el testimonio de la señora María Montenegro: “ (...)En la DINCOTE me tuvieron en cuarto vendada y enmarcada, con las manos hacía atrás. No querían que me sentar. Mientras tanto me manoseaban. (...)”²⁴⁴

Otros relatos sobre hechos de 1993: “Cuando yo comenzaba a temblar de miedo me empezaron a tocar...”²⁴⁵ (...)“... se escuchaban las voces cuando las mujeres se quejaban, uno de ellos decía, 'métele toda la antena, introdúcele más la antena', se escuchaba que alguien se quejaba”²⁴⁶

Una testimoniante cuenta el caso de una joven a la que le "pasaban un aparato de electricidad por su vagina, senos y que también le metían la vara que usaban los policías”²⁴⁷.

Una declarante declara que luego de ser interrogada en la DINCOTE en 1994, fue llevada a una celda en la que se encontraban otras tres mujeres, una de ellas violada²⁴⁸.

Una testimoniante cuenta que durante su paso por la DINCOTE en 1995 “le sacaron la ropa de la parte de arriba y entre ellos decían cosas para aterrorizarla. Intentaron violarla (...)Para que no me sigan maltratando he aceptado. No sé leer ni escribir. No sé qué me han hecho firmar, ni siquiera he firmado; sólo he puesto mi huella. Lo hice para que no me sigan maltratando”²⁴⁹.

Se debe precisar que las violaciones sexuales se daban además del recinto de la DINCOTE en la playa y durante las noches. Era común que las mujeres fueran amenazadas con ser llevadas a

²⁴³ De la Jara Basombrio, Ernesto. Memoria y Batallas en nombre de los Inocentes. Instituto de Defensa Legal. Marzo 2001; p. 678. La señora Huertas fue detenida en agosto de 1993 e indultada en diciembre del año 2000.

²⁴⁴ De la Jara Basombrio, Ernesto. Memoria y Batallas en nombre de los Inocentes. Instituto de Defensa Legal. Marzo 2001; p. 368. La señora Montenegro fue detenida en 1993 y condenada a 15 años de prisión en el Fuero Militar.

²⁴⁵ CVR Testimonio 700001. La declarante fue detenida el 14 de agosto de 1993 en el distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima. Los hechos sucedieron en la DINCOTE.

²⁴⁶ CVR Testimonio 700126. Distrito de Comas, Provincia de Lima, Departamento de Lima, 1993. La declarante fue detenida en el distrito de Comas. Posteriormente, fue trasladada a la DINCOTE.

²⁴⁷ CVR Testimonio 700137. Distrito de San Martín de Porres, Provincia de Lima, Departamento de Lima, 1993. La declarante fue detenida en el distrito de San Martín de Porres, en abril de 1993. Posteriormente fue llevada al local del Sistema de Inteligencia Nacional y luego a la DINCOTE, donde ocurrieron los hechos.

²⁴⁸ CVR Testimonio 700100. Distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima, Departamento de Lima, 1994. La declarante fue detenida en el distrito de Villa El Salvador, pero los hechos se produjeron en el local de la DINCOTE.

²⁴⁹ CVR T. 700005. La declarante fue detenida en el distrito, provincia y departamento de Huancayo, el 22 de febrero de 1995. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE, ubicada en el mercado de Lima.

la playa, eso implicaba que iban a ser violadas. Esto es mencionado en la mayoría de testimonios²⁵⁰.

Como narra una declarante: "... llegamos, me llevaron a la DINCOTE y me ajustaron la venda, ahí me dijeron que me desvista, (...) yo gritaba, eran un montón, me sacaron la ropa, ya no podía más, me empezaron a agarrar, ya no por favor, no quería (...)se fueron a desnudarse ellos, me agarraron yo gritaba, se movía uno, empezaron a desesperarse, seguí tratando de defenderme, me tiraron con el cache (sic) de su revólver, me rompieron la cabeza y luego me violaron, me violaron por la vagina, por el recto varios a la vez, no sé cuantos fueron, no sé cuantas veces fueron, tampoco sé allá en la DINCOTE, no lo pude ver, no recuerdo cuantos."²⁵¹

"Comenta que pudo ver que una mujer de la celda la sacaron y luego regresó mojada, después de haberla violado"²⁵².

"Llegando acá nos recibieron, no estaba el alcaide y entonces el policía empezó a decirnos... bueno, empezó a burlarse de nosotras, acá tienen para rato pero está bien van a estar cerca de la playa, a ver si yo vengo un día domingo y me las llevo a la playa, me las llevo a pasear a la playa, empezó así a mofarse, a burlarse de nosotras"²⁵³.

Una declarante narra cómo una noche la llevaron a la playa, donde fue desvestida a la fuerza, la golpearon e insultaron. Los policías estaban bebiendo licor y con palabras soeces, le invitaron licor. Posteriormente, fue conducida a la orilla del mar donde la violaron "ellos y con sus armas. Estaba desesperada pensando que me iba a morir, me sentía en la arena con las piernas abiertas y los brazos doblados. Me insultaban todo el tiempo y sentía en todo momento el contacto de los cuerpos. Estaban arrodillados sobre mí"²⁵⁴.

Una declarante cuenta cómo es llevada a la playa de madrugada, vendada y con grilletes. Cuando llegan, le hacen quitarse la ropa: "yo escuchaba todas las palabras tan vulgares que hablaban, eran personas que cuando se te acercaban olían a licor, realmente causaba náuseas. Comenzaron a menosearme el cuerpo, comenzaron a llevarme al agua, cada quien agarrando mis pies, mis manos, y me tiraban al agua como si fuese un costal de papas hasta que ya veían que realmente me ahogaba. Hicieron prácticamente todo lo que han querido. Yo en un momento perdí el conocimiento, no sabía qué había pasado, después de un momento reaccioné y estaba en la arena tirada, desperté con unos gritos de otra persona que también lo estaban torturando. Yo realmente

²⁵⁰ CVR. T. 700048. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE en mayo de 1994.

²⁵¹ CVR. T. 700017. La declarante, estudiante universitaria, fue detenida en el distrito de Ñaña, departamento y provincia de Lima, el 17 de septiembre de 1988. Los hechos sucedieron en la DINCOTE.

²⁵² CVR. T. 700003. La declarante, estudiante universitaria, fue detenida en la Av. Venezuela, Cercado de Lima (muy cerca de la Universidad San Marcos). Los hechos sucedieron en marzo de 1990, en la DINCOTE.

²⁵³ CVR. T. 700201. La declarante, profesora, fue detenida en el distrito de Comas, provincia y departamento de Lima, el 9 de agosto de 1993. Los hechos ocurrieron en el Establecimiento Penitenciario "Santa Mónica" ubicado en el distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima.

²⁵⁴ CVR. T. 700008. La declarante señala que fue detenida en el distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, el 6 de febrero de 1993. Ella fue conducida a la DINCOTE. Los hechos sucedieron en la playa (no específica en cual), y los perpetradores fueron miembros de la DINCOTE.

sentía una sensación que ya, como decir para mí la vida terminó aquí"²⁵⁵. Este testimonio es importante porque si bien la declarante no dice claramente que la violaron, luego de verificar su declaración con otras fuentes, se comprobó que en su momento la testificante hizo una denuncia pública, ya que resultó embarazada a consecuencia de la violación sexual. Asimismo, se cuenta con testimonios de personas detenidas en el mismo período que la declarante, quienes aseguran que las violaciones sexuales eran frecuentes y que la testificante había sido víctima de estos hechos.

Otra testificante²⁵⁶ cuenta cómo una noche los policías que la detuvieron le pidieron colaborar con ellos. Como no tenía información que darles, le bajaron el pantalón, la manosearon e intentaron introducirle un palo de escoba. Cuenta además que la desnudaban frecuentemente, “cada vez que había relevo en las mañanas”. Unos días después, al pasar al médico legista, fue nuevamente desnudada.

Una declarante narra que la llevaron a la playa, la introdujeron en una especie de costal y la tiraron al mar varias veces. Luego la regresaron a la DINCOTE, la arrodillaron y un hombre estaba delante de ella, quería que le practicara sexo oral y como se defendía, “...el tipo se volvió loco, parecía que estaban borrachos, se reían de mí, me vejaban, habían varias personas” Fue violada en varias ocasiones, siendo bañada luego de cada hecho. Producto de las violaciones sexuales le sobrevino una hemorragia vaginal. Posteriormente, fue puesta sobre un escritorio, la vistieron y sintió que le ponían un estetoscopio. El sujeto que le hablaba le decía que era un médico y le preguntaba si tenía espiral, pero ella no tenía “eso”. La regresaron a los calabozos de la DINCOTE y la tiraron al costado del baño. En la noche decían los nombres de las celdas -ella estaba en la celda trece- volvieron a decir su nombre. Ella cuenta que tenía mucho miedo, que fue nuevamente golpeada y le conectaron algo en los senos y sintió un dolor horrible, luego en la vagina y también en la parte cervical de la cabeza, pidió "que le pusieran lo que sea, que ella iba a firmar, pero no me vuelvan a tocar, se han reído allí y dijo que no iba a volver a descansar hasta que le diga todo"²⁵⁷.

En relación a la violencia sexual en los establecimientos penales, se pueden mencionar los siguientes testimonios: Una declarante narra cómo en el Penal de Cachiche, en Ica, adonde llegó en mayo de 1992, un capitán a cargo del penal, amenazaba y maltrataba a las internas continuamente: “ustedes están en la mínima parte nos decía ¿no? esto no es nada de lo que les hacemos a ustedes agradezcan que ninguna de ustedes todavía está violada; y a una de nuestras, de las chicas que

²⁵⁵ CVR T. 700095. La declarante fue detenida en el distrito de Lima, provincia y departamento de Lima el 6 de enero de 1993 en el local de la DINCOTE.

²⁵⁶ CVR. T. 700014. La declarante fue detenida en su casa ubicada en el distrito de Comas, provincia y departamento de Lima, el 16 de julio de 1994. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE.

²⁵⁷ CVR T. 700023. La declarante fue detenida en el distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, el 5 de abril de 1987. Los hechos ocurrieron mientras ella se encontraba detenida en la DINCOTE.

vivían con nosotras, la intento violar alguna vez...”²⁵⁸ Otra declarante narra que durante su permanencia en este penal, el director la amenazaba con llevarla "al hueco" para violarla”²⁵⁹.

En algunos casos, las internas accedían a tener relaciones sexuales con sus custodios, a cambio de mejoras en las condiciones de vida en el penal y/o, por temor a que su situación empeorara. Una testimoniante del Penal de Chorrillos cuenta que en 1992, “el coronel²⁶⁰ sacaba a un grupo de chicas para cantar el himno y tenías que hacer todo lo que él decía, cantar el himno, ibas a tener visitas, no ibas a ser trasladada, podías tener mejores condiciones, te iban a dar material de trabajo, podías recibir la visita de tu abogado, o sea comenzó a condicionar, inclusive yo sé también que alguna de las chicas inclusive de ellas, por preferir tener todas esas cosas, han preferido mellar un poco su moral como mujeres al ser utilizadas por ellos y eso comenzó a jugarse acá. (...) Por ejemplo, me decían, una de ellas me ha contado que en las noches las sacaban los oficiales para estar con ellas y ellas aceptaban.(...) el coronel ha tenido un hijo, también de una de ellas, no me acuerdo con quién. (...) para tú estar libre, tenías que aceptar todo lo que ellos te decían, yo no lo haría para mellar mi moral de mujer, no lo haría. Pero ellas sí lo han hecho, una de ellas me han contado, yo la conozco.(...) ellas aceptaban, pero si ellas no aceptaban, nuevamente te ponían al segundo piso que decían que ellas eran las más peligrosas”²⁶¹ (...) “si tu quieres, a tus familiares ver mas directamente, porque a nosotros no nos han pasado a locutorio, nuestros familiares no los hemos visto, si tu quieres tienes que hacer tales y tales cosas, salir a cocina, nosotros no nos oponíamos ir a cocina pero en ese entonces salir a cocina era estar en pabellón 1 A y era hacer todo lo que ellos dijeran, todas y si decían hacer algo para mellar mi moral como mujer yo no lo iba a hacer. Y se han dado casos que estando en pabellón A no querían hacer eso, las regresaban al pabellón C o acá al pabellón B”²⁶²

Incluso la testimoniante insinúa que el indulto de una detenida se produjo debido a que había accedido a los requerimientos del “coronel”: “...yo le decía, cuando subes, porque sabía que las que estaban abajo algo les iba a pasar iban a estar a condición del coronel lo que el coronel quería, decía ya voy a subir, pero después me dijo ya no voy a subir (...) es que estoy limpiando las oficinas del coronel y después, cuando nos hemos vuelto a ver nuevamente para salir a diligencia, me dijo que el coronel pedía algunas cosas, que ella tenía que hacerlas. (...) Ya no profundicé, pero tampoco quería hablar de ese tema para mí no es una situación muy buena yo creo que no la había

²⁵⁸ CVR. T. 700082. La declarante fue detenida en el distrito de Surquillo, departamento y provincia de Lima, el 5 de abril de 1991. Los hechos ocurrieron en mayo de 1992, en el Penal de Cachiche, departamento de Ica.

²⁵⁹ CVR T. 700085. La declarante fue detenida en el distrito de Lima, provincia y departamento de Lima, el 27 de noviembre de 1991. Los hechos ocurrieron en 1992 en el penal Cristo Rey de Cachiche en el departamento de ICA.

²⁶⁰ CVR. T. 700225. Los hechos ocurrieron en el Establecimiento Penitenciario de Santa Mónica, en el distrito de Chorrillos, en el año de 1992. El coronel era el director del penal.

²⁶¹ CVR. T. 700225. Los hechos ocurrieron en el Establecimiento Penitenciario de Santa Mónica, en el distrito de Chorrillos, en el año de 1992.

²⁶² CVR. T. 700225. Los hechos ocurrieron en el Establecimiento Penitenciario de Santa Mónica, en el distrito de Chorrillos, en el año de 1992.

comprendido a ella, hasta ahora no la comprendo. Pero ella ya ha hecho su Ley del Indulto a pesar que le han dado 30 años como a mí, pero ha tenido que hacer esas cosas, ese tipo de cosas²⁶³”

Es necesario precisar que, según los testimonios revisados, la violencia sexual se daba permanentemente y en cualquier circunstancia, pero sobre todo en los interrogatorios²⁶⁴. Las mujeres eran violadas sexualmente o se las amenazaba con violarlas a fin de que brinden información, firmen las actas de incautación, se arrepientan²⁶⁵, identifiquen a otros detenidos, etc.

Como cuenta una testimoniante: “Hasta que un día, me dice, como a las nueve de la noche, me llaman, entonces yo me acerco a donde... al ambiente donde estaban ellos, era la salidita, yo me acerco hasta la salidita y me dicen voltéate, y me volteo, y me ponen cadenas en las manos y me vendan los ojos, y le digo este... ¿a dónde me lleva? ¿no?; vamos a dar un paseo, me dice; pero este, le digo, cómo que paseo, ¿a estas hora? ¿y a dónde me va a llevar, a la oficina? ¿Por qué me tiene que llevar así? No, no, me dijo, vamos a pasear, ¿qué más quieres? Te vamos a sacar de paseo, me dijeron. Me sacaron dos tipos y me llevaron a un segundo piso (...) escuchaba que gritaban no más, ¡ay! ¡ay! Gritaban, pero no veía nada, estaba totalmente vendada. Y entonces me tuvieron en un rincón, venían y me agarraban, me manoseaban, así; estaba con mi ropa pero me manoseaban, y yo cuando sentía que me agarraban decía ¡señor!, ¡señor!, le decía, ¿por qué me han traído acá? ¿por qué no está acá el señor policía o quién me va a tomar una declaración? ¿qué es lo que quieren, por qué me han traído acá? No pero ya vas a ver para qué te hemos traído acá. (...) después vienen varios y me dicen, yo siento los pasos, y me dicen ¡sácate la ropa!; ¿cómo me voy a sacar la ropa, oiga qué tiene?; no, sácate la ropa, sácate la ropa; y no quise la ropa, entonces me han agarrado entre varios y me han empezado a desvestir, me han sacado las marrocas y me han tapado la boca y me han dejado desnuda. (...) ahí me han tenido y me han empezado a manosear; mira ve está buena todavía la vieja esta, está buena todavía y... me han empezado a manosear; pero mírale la barriga, me empezaron a agarrar la barriga así, a agarrarme los senos y a burlarse ¿no? (...) me habían desvestido toda y me volvieron a parar en el mismo rincón donde estaba. Entonces este... me jalaban el pelo, me manoseaban, me peñiscaban y este... ¡habla pues carajo! ¡habla pues! Habla o te va ir peor ...”²⁶⁶

²⁶³ CVR. T. 700225. Los hechos ocurrieron en el Establecimiento Penitenciario de Santa Mónica, en el distrito de Chorrillos, en el año de 1992.

²⁶⁴ Testimonio 700001.

²⁶⁵ Sobre la Ley de Arrepentimiento ver el capítulo correspondiente en la Sección Crímenes y Violaciones de Derechos Humanos del Informe Final de la CVR.

²⁶⁶ T. 700201. La testimoniante fue detenida en agosto de 1993 en el distrito de Comas en Lima. Fue llevada a la Comisaría de Santa Luzmila y luego trasladada a la DINCOTE.

Es común encontrar estos testimonios entre las mujeres que actualmente se encuentran detenidas en los diversos establecimientos penales y que en algún momento estuvieron detenidas en la DINCOTE. Ellas cuentan que eran sacadas de sus celdas para ser interrogadas, donde eran manoseadas por varias horas²⁶⁷.

“... cuando ya estaba ahí adentro me paró contra la pared y empezó a tocarme, a agarrarme mis genitales.(...) Estaba todavía con ropa, empezó a fastidiar, empezó a decir de que está buena, está buena esta terruca y yo lloraba, yo lloraba y le decía que no me toque, luego empezó a bajarme el cierre del pantalón, me empezó a bajarme el pantalón y ahí empecé a desesperarme y a reclamarle y le gritaba, yo le gritaba, trataba de zafarme, llamaba y llegaba y le decía que no tenía padre, tenía madre, hermana podía tener hasta hijas, solo se reían, había, seguro, habían otros afuera y hacían el coro y yo sentía golpes, luego alguien viene y decían ahí viene el oficial y me advirtieron que no me mueva de ahí, nuevamente venía, nuevamente me empezaron a agarrar, ni siquiera sé si era el mismo o era otro, buscaban este seguro pienso yo ¿no? justamente eso ¿no? sentir miedo, temor era su forma de arrancar confesiones de hecho que no existían, me decían si firmas te vamos a dejar tranquila, me decían si firmas te vamos a dejar tranquila”²⁶⁸

Otra declarante afirma: “... me pusieron un lapicero en la mano, me dijeron solamente firma, ya no te va pasar nada, ya vas a descansar, yo les dije que no iba a firmar nada, entonces me dijeron no quieres firmar entonces atente a las consecuencias (...) me dijeron sácate la ropa, yo les dije no, no me voy a sacar la ropa, ahí yo ya estaba esposada creo, no me habían sacado las esposas, entonces ya cuando me dijeron que desvista, nuevamente me dio miedo y no quise no, ah no quieres y se me acercaron ellos y empezaron a desvertime forcejeando, y me empezaron agarrar, a tocar, empecé a gritar, a gritar...”²⁶⁹

“... yo simplemente daba mi nombre, mi ocupación y pedía que llamen a mi familia y a un abogado y no, ellos en todo momento me dijeron que yo en ningún momento iba a tener abogado, que no iban a llamar a mi casa y que me iban a violar y que tenía que hablar; bueno eso hizo que me cerrara más, que me quedara más muda porque veía yo realmente la situación en que me encontraba y yo pensaba que era peor las cosas. Ellos en ese momento me desnudaron, me empezaron a manosear, me amenazaron con violarme, al ver que no me asustaba o hablar como ellos esperaban, empezaron a cogerme de los vellos púbicos y a jalármelos”²⁷⁰.

Una testimoniante cuenta cómo siendo las doce de la noche, la sacaron de su celda, "pusieron la música bien alto, me interrogaban, y me gritaban", luego le hicieron sentar y amarraron sus pies en cada extremo de la pata de la silla, sentía que respiraban por su cuello y

²⁶⁷ CVR. T. 700001. La declarante fue detenida el 14 de agosto de 1993 en el distrito de San Martín de Porres, Lima. Fue llevada primero a la Comisaría de la cuadra 34 de la Avenida Perú y posteriormente fue llevada a la DINCOTE.

²⁶⁸ T. 700017. La declarante fue detenida en 1988 en Ñaña, Lima. Afirma que fueron integrantes de la DOES y declara haber sido conducida al cuartel ubicado en el ex fundo Barbadillo.

²⁶⁹ CVR. T. 700017. La declarante, estudiante universitaria, fue detenida en el distrito de Ñaña, departamento y provincia de Lima, el 17 de septiembre de 1988. Los hechos sucedieron en la DINCOTE.

“pusieron la canción de Jeanette, ‘Tómame’, y sentía que le tocaban las piernas y le dicen cosas feas en el oído”²⁷¹»

Otra declarante cuenta que para el interrogatorio primero le quitaban toda la ropa, luego la colgaban de los brazos y la introducían en un cilindro de agua. Ella se desmayó en repetidas oportunidades, a veces no se daba cuenta, "de tanto torturas y de violaciones yo pedía que me maten, yo no sirvo para nada, han hecho lo que han querido, me decían que me iban a desaparecer, pero que mi vida puede tener solución o me iban a llevar al Ejército porque ahí es peor", refirió. Asimismo, agregó: "para suerte mía, me vino la regla, como me veían cochina me tiraban agua y así me violaban"²⁷².

Una testimoniante narra cómo fue llevada a una habitación en la DINCOTE y amenazada con la violación sexual: "a un lugar bien cerrado y ahí me empezaron a interrogar, golpeándome, no habían podido ni hacer lo que han hecho con los otros porque yo estaba mal, pero me llevaron a las oficinas y me empezaron a interrogar y quisieron violarme, me desvistieron, me tiraron al piso y fue donde yo dije, voy a firmar y me hicieron firmar varios papeles"²⁷³.

“ (En la DINCOTE) viene un día a manosearme, pasaba sus manos, por acá, por mis partes íntimas y todavía me decía: ‘¡no te pongas dura, carajo, no te pongas dura!’”²⁷⁴. La misma testimoniante cuenta que en una ocasión se defendió de los abusos y logró que se detuvieran: “ese tipo llegó y me pasaba las manos, me ponía sus genitales, yo estaba enmarroca, con las manos atrás, me ponía sus genitales en las manos y me decía: ‘espérate, ahorita vas a ver lo que te voy a hacer’. He agarrado y le he apretado sus genitales y le digo que eso sirvió, para que no más se me volviera a acercar”²⁷⁵.

Luego de los testimonios revisados al momento de elaborar este informe, se puede presentar el siguiente listado de algunas bases militares y cuarteles en los que se produjeron actos de violencia sexual²⁷⁶:

Apurímac

1. Base Militar de Santa Rosa²⁷⁷

²⁷⁰ T. 700016. La testimoniante fue detenida en mayo de 1986 por la policía. Los hechos sucedieron en la Comisaría del distrito de Maranga, Lima.

²⁷¹ CVR T. 700023. La declarante fue detenida el 5 de abril de 1987 en Lima por miembros de la DINCOTE.

²⁷² CVR T. 700059. La declarante fue detenida el 26 de diciembre de 1989, en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho. Los hechos sucedieron en la DIRCOTE, departamento de Ayacucho.

²⁷³ CVR T. 700135. La declarante fue detenida por segunda vez en su domicilio ubicado en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima el 31 de enero de 1993. Posteriormente fue trasladada a la DINCOTE donde ocurrieron los hechos.

²⁷⁴ T. 700020. La declarante fue detenida en el distrito de San Juan de Miraflores, en la provincia y departamento de Lima . El 3 de noviembre de 1989. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE.

²⁷⁵ T. 700020. La declarante fue detenida en el distrito de San Juan de Miraflores, en la provincia y departamento de Lima . El 3 de noviembre de 1989. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE.

²⁷⁶ Para confeccionar la lista anterior, se ha hecho uso sólo de la información a la fecha procesada por la Base de Datos de la CVR, esto es, 30% del total de testimonios.

2. Base Militar de Capaya²⁷⁸
3. Base del Ejército de Abancay²⁷⁹
4. Base contrasubversiva Condor, Chalhuanca²⁸⁰
5. Base de Cotarusi²⁸¹
6. Base de Suracasi²⁸²
 - Militares de la Base de Abancay²⁸³
 - Militares de la Base de Haquira²⁸⁴

Ayacucho

1. Base Militar de Carhuarán²⁸⁵
2. Base militar de Chungui²⁸⁶
3. Base militar de Chapi²⁸⁷
4. Base Militar de Hualla²⁸⁸
5. Cuartel “Los cabbitos”, provincia de Huamanga²⁸⁹
6. Base Militar de Huamanga²⁹⁰
7. Base Militar de Huancapi, provincia de Víctor Fajardo²⁹¹
8. Cuartel de la Marina de Guerra del Perú (Estadio de Huanta)²⁹²
9. Base Militar de Sivia²⁹³
10. Base Militar de Pampacangallo²⁹⁴
11. Base Militar de San Miguel²⁹⁵

²⁷⁷ CVR. T. 500973. Distrito de Santa Rosa, Provincia de Grau, Departamento de Apurímac, 1992. T. 500574, diciembre de 1991.

²⁷⁸ CVR. T. 500254, Provincia de Aimaraes, departamento de Apurímac, 1989.

²⁷⁹ CVR. T. 500010. 1989.

²⁸⁰ CVR. T. 100167, septiembre de 1991.

²⁸¹ CVR. T. 100167, agosto de 1992.

²⁸² CVR. Audiencia Pública de Abancay. Caso n° 10, Segunda Sesión, 27 de agosto de 2002. Testimonio de Pablo Marcan.

²⁸³ CVR. T. 500010, sin fecha exacta. Los perpetradores fueron militares de la base mencionada, pero los hechos sucedieron en zonas cercanas, y no en las instalaciones militares.

²⁸⁴ CVR. T. 501001, 1989.

²⁸⁵ CVR. Testimonio 200097. Centro Poblado de Carhuarán, distrito de San José de Santillana, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, 1983.

²⁸⁶ CVR Testimonio 203993. Anexo de Chapi, distrito de Chungui, provincia La Mar, departamento de Ayacucho, 1984.

²⁸⁷ CVR Testimonio 202418. Anexo de Chapi, distrito de Chungui, provincia La Mar, departamento de Ayacucho, 1983.

²⁸⁸ CVR. Testimonio 100562. Distrito De San Juan, Provincia de Lucanas, Departamentod e Ayacucho, 1991.

²⁸⁹ CVR. T. 200012, Evento 1001317, octubre de 1983.

²⁹⁰ CVR. Testimonio 200747. Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, 1991.

²⁹¹ CVR. Testimonio 201211. Distrito de Cangallo, Provincia de Cangallo, Departamento de Ayacucho, 1985-1986.

²⁹² Feliciano Quispe Huamaní. Audiencia Pública de Mujer. Caso n° 2, Sesión Unica, 10 de setiembre de 2002.

²⁹³ CVR. T. 202941, 14 de mayo de 1984. T. 200568, Evento 1002768, 7 de noviembre de 1983.

²⁹⁴ CVR. Testimonio 204063. Base Militar de Sivia. Distrito de Sivia, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, 1984.

²⁹⁵ CVR. Testimonio 201361. Base Militar de Pampacangallo, Provincia de Cangallo, Departamento de Ayacucho, 1983.

²⁹⁶ CVR. Testimonio 201211. Base Militar de Cangallo. , Provincia de Cangallo, Departamento de Ayacucho, 1983.

²⁹⁷ CVR. Testimonio 411311. Base Militar de San Miguel. Distrito de San Martín, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, 1985.

12. Base de Ayahuanco, provincia de Huanta²⁹⁶
 13. Base Militar de Ccoisa, Huamanga²⁹⁷
 14. Base Militar de Cayara, departamento de Víctor Fajardo²⁹⁸
 15. Cuartel de Vizchongo, provincia de Cangallo²⁹⁹
 16. Cuartel del Ejército Peruano , distrito de Cangallo, provincia de Cangallo.
 17. Centro de Inteligencia “Casa Rosada”, provincia de Huamanga³⁰⁰
 15. Unidad Militar de Tambo de Ayacucho³⁰¹
 - Base Militar de Cangallo , distrito de Cangallo, provincia de Cangallo.³⁰²
 18. Base Militar de Totos, provincia de Cangallo³⁰³
 19. Base Militar de San Pedro de Cachi³⁰⁴
 20. Unidad Militar de Tambo de Ayacucho³⁰⁵
- Militares de la Base de Pichari³⁰⁶
 - Militares de la Base de Accomarca³⁰⁷
 - Militares del Cuartel de Quicapata, distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga³⁰⁸
 - Militares de la Base de Vilcashuaman³⁰⁹
 - Militares de la Base de San José de Secce, distrito de Santillana, provincia de Huanta³¹⁰
 - Militares de la base de Huamanquiua, provincia de Víctor Fajardo.³¹¹
 - Militares de la Base de Cangallo , provincia de Cangallo³¹²
 - Militares de la Base de Putis, provincia de Huanta³¹³

²⁹⁶ CVR. Testimonio 300088. Base Militar de Ayahuanco, Distrito de Ayahuanco, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, 1990.

²⁹⁷ CVR. T. 202708, agosto de 1983.

²⁹⁸ CVR Testimonio 102052. Distrito de Cayara, Ayacucho, 1983..

²⁹⁹ CVR. T. 700083, 2 de mayo de 1982.

³⁰⁰ CVR. T. 700083, mayo de 1982.

³⁰¹ Cendoc- Mujer. *Warmi 25 Años de Información sobre la Mujer en la Prensa Escrita: 1970-1996*.CD-ROM.Lima: Centro de Documentación sobre la Mujer, 2000.

³⁰² CVR. T. 203042, 17 de agosto de 1984. T. 201361, junio de 1983.

³⁰³ CVR. T. 201353, 1984.

³⁰⁴ CVR. T. 700192, 1983.

³⁰⁵ Cendoc- Mujer. *Warmi 25 Años de Información sobre la Mujer en la Prensa Escrita: 1970-1996*.CD-ROM.Lima: Centro de Documentación sobre la Mujer, 2000.

³⁰⁶ CVR. T. 202743, 1984.

³⁰⁷ CVR. T. 100004, 25 de septiembre de 1990.

³⁰⁸ CVR. T. 700059, sin fecha exacta (entre 1985 y 1989).

³⁰⁹ CVR. T. 201443, enero de 1984. CVR. T. 203431, noviembre de 1990.

³¹⁰ CVR. T. 200732, 1986. T. 200920, 1987, las víctimas de ambos testimonios salieron embarazadas.

³¹¹ CVR. T. 203021, 1992.

³¹² CVR. T. 201242, febrero de 1983.

³¹³ CVR. T. 200904, 14 de septiembre de 1984.

Cuzco

- Militares de la Base de Antabamba ³¹⁴

Huancavelica

1. Base Militar de Huancavelica ³¹⁵
2. Base Militar de Manta ³¹⁶
3. Base Militar de Vilca ³¹⁷
4. Base Militar de Julcamarca ³¹⁸³¹⁹
 - Militares de la Base de Pampas ³²⁰
 - Militares de la Base de Lircay ³²¹

Huánuco

1. Base Militar Los Laureles, provincia de Huamalies ³²²
2. Base de Aucayacu, provincia de Leoncio Prado. ³²³
3. Base de Monzón ³²⁴
4. Base Contra subversiva de Yanac, provincia de Huanuco ³²⁵
5. Base de Uchiza ³²⁶
6. Base Contra subversiva 314 del Ejército, provincia de Tingo María ³²⁷

³¹⁴ CVR. T. 510065, 1990. T. 510061, 1990.

³¹⁵ CVR Testimonio 735014. Base Militar de Huancavelica, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica, 1994.

³¹⁶ CVR Testimonio 300039. Base Militar de Manta, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, 1992.

³¹⁷ CVR. Testimonio 300556. Base Militar de Vilca, Distrito de Vilca, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica, 1986.

³¹⁸ CVR. Testimonio 202564. Base Militar de Julcamarca, Distrito de Julcamarca, Provincia de Angaraes, Departamento Huancavelica, 1985.

³¹⁹ CVR. T.202564, mayo de 1985. T. 202539, octubre de 1989. T. 202565, Evento 1000622, junio de 1990. T. 202545, junio 1990..

³²⁰ CVR. T. 302389, marzo de 1986.

³²¹ CVR. T. 202553, 1984

³²² CVR. Testimonio 430188. Distrito de Monzón, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huanuco, 1998.

³²³ CVR. T. 440019, 20 de julio de 1989.

³²⁴ Reportes del Departamento de Estado de Estados Unidos. 1997. p. 7

³²⁵ CVR. Testimonio 417512. Base Militar de Yanac, Distrito de Pilcomarca, Provincia de Huancayo, Departamento de Huancayo, 1989.

³²⁶ CVR. Testimonio 430089. Base Militar de Uchiza, Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, 1989.

Junín

1. Cuartel de La Oroya, Provincia de La Oroya³²⁸
2. Base de Satipo³²⁹
3. Base 48 de Pangoa, Provincia de Satipo³³⁰
4. Cuartel 9 de diciembre, Huancayo³³¹
5. Cuartel de Chilca³³²
6. Cuartel de Concepción³³³
7. Base militar del distrito de Ulcumayo³³⁴
 - Militares de la Base de Vista Alegre³³⁵

La libertad

Cuartel de Trujillo conocido como La Veterinaria³³⁶

Lima

1. Base de la F.A.P. (Las Palmas)³³⁷
2. Base de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) de Lima, provincia de Lima, distrito de Jesús María.³³⁸
3. Cuartel General del Ejército³³⁹.

Puno

1. Comandancia de Juliaca³⁴⁰
2. Comandancia de Azángaro³⁴¹

³²⁷ CVR. T. 430084, 1991.

³²⁸ CVR. Testimonio 700041. Cuartel de la Oroya, Distrito de La Oroya, Provincia de Yauli, Departamento de Junín, 1986.

³²⁹ CVR. T. 202753, 1980.

³³⁰ CVR Testimonio 304536. Base Militar 48 De Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, 1990.

³³¹ CVR. T. 300578, 1992.

³³² CVR. T. 300578, 1992.

³³³ CVR. T. 300039, 1 de enero de 1992.

³³⁴ CVR, T. 733002, 20 de septiembre de 1992.

³³⁵ CVR. T. 302366, marzo de 1989.

³³⁶ CVR T. 700023. Los hechos se produjeron durante la segunda detención de la declarante en 1994 en Trujillo, en el cuartel denominado “La Veterinaria”

³³⁷ CVR T. 700906. La declarante fue detenida en el distrito de Los Olivos, provincia y departamento de Lima, el 17 de mayo de 1993. Estos hechos ocurrieron en la Base Militar Las Palmas en 1993.

³³⁸ CVR. Testimonio 700002. La declarante fue detenida el 18 de noviembre de 1992, en el distrito de Magdalena, Lima. Los hechos sucedieron en 1992, en la Base de la FAP, Lima.

³³⁹ CVR T. 700019. Lima, 1993. La declarante fue detenida en Ayacucho y luego llevada a Lima.

³⁴⁰ CVR. Testimonio 100336. Comandancia de Juliaca, Provincia de Juliaca, Departamento de Puno, 1982.

³⁴¹ CVR. Testimonio 100247. Provincia de Azangaro, Departamento de Puno, 1982.

San Martín

1. Base Militar de Tabalosos, provincia de Lamas ³⁴²
2. Base contrasubversiva del Ramal de Aspuzana, provincia de Tocache ³⁴³
3. Base militar de Pizana, Tocache ³⁴⁴
4. Militares de la Base de Tocache ³⁴⁵

Ucayali

1. Base Militar de Aguaytía, provincia de Padre Abad ³⁴⁶

Según los testimonios de la CVR, existieron casos de violencia sexual en las diversas entidades policiales y establecimientos penales:

- PIP de Tingo María, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huanuco ³⁴⁷
- Policía de Investigaciones de Huancayo, Junín ³⁴⁸
- Comisaría de Huancayo, Junín ³⁴⁹
- 13ª comisaría del Distrito de Chorrillos de Lima ³⁵⁰
- Estación de Policía de Vilcashuamán (sinchis), Ayacucho ³⁵¹
- DECOTE (Departamento contra el terrorismo), Ayacucho ³⁵².
- Comisaría de Infantas de Lima. ³⁵³
- Comisaría de Ate Vitarte. Lima. ³⁵⁴
- Comisaría de Santoyo, El Agustino, Lima ³⁵⁵
- Comisaría de San Felipe, Comas, Lima ³⁵⁶.

³⁴² CVR. T. 453378, 1990

³⁴³ CVR. T. 435018, 1989.

³⁴⁴ CVR. T. 700185, 18 de mayo de 1996.

³⁴⁵ CVR. T. 435099, 1993.

³⁴⁶ CVR. T. 407606, evento 1002933, mayo de 1990.

³⁴⁷ CVR. T. 435018, sin fecha exacta.

³⁴⁸ CVR. T. 302354, 1988.

³⁴⁹ CVR. T. 700133, julio de 1992.

³⁵⁰ De la Jara Basombrio, Ernesto. Memoria y Batallas en nombre de los Inocentes. Instituto de Defensa Legal. Marzo 2001; p. 554.

³⁵¹ CVR. BDI-I-P14. Entrevista en Profundidad, en la comunidad de Pampas, distrito Vilcashuaman (Ayacucho). El entrevistado fue alcalde de Vilcashuaman. Los hechos ocurrieron en 1984.

³⁵² CVR Testimonio 102117. Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, 1986-1991.

³⁵³ CVR. T. 700481, 25 de octubre de 1993.

³⁵⁴ CVR. Testimonio 700188. La declarante fue detenida en septiembre de 1988, en la Carretera Central del distrito de Ate Vitarte, Lima. Los hechos sucedieron en la Comisaría del distrito de Ate Vitarte, Lima.

³⁵⁵ CVR T. 700188, 13 de octubre de 1988.

³⁵⁶ CVR. Testimonio 700190. La declarante fue detenida el 3 de julio de 1992, en la Urbanización San Felipe, del distrito de Comas, Lima. Los hechos sucedieron en la Comisaría de San Felipe.

- Comisaría de Miraflores, Lima.
- Comisaría de Maranga, Lima³⁵⁷.
- Comisaría de Mirones, Cercado de Lima ³⁵⁸
- Comisaría de Canto Grande, distrito de san Juan de Lurigancho, Lima ³⁵⁹
- Comisaría de 28 de julio, distrito de Villa El Salvador. Lima ³⁶⁰
- Prefectura del Callao ³⁶¹
- JECOTE de Piura. ³⁶²
- Comandancia de Juliaca, Puno ³⁶³
- Comandancia de Azàngaro, Puno ³⁶⁴
- PIP de Huancavelica ³⁶⁵
- Comisaría de Torocoma , Cusco ³⁶⁶
- Puesto Policial de Ocos, provincia de Huamanga, Ayacucho ³⁶⁷
- Puesto Policial de Huancapi, provincia de Victor Fajardo, Ayacucho ³⁶⁸
- Puesto Policial de Tambo, distrito y provincia de La Mar, Ayacucho ³⁶⁹
- DIRCOTE, Ayacucho ³⁷⁰
- Puesto Policial de Lambrama, Apurímac ³⁷¹
- Puesto Policial de Andarapa, Provincia de Andahuaylas, Apurímac ³⁷²
- 13ª comisaría del Distrito de Chorrillos de Lima³⁷³
- Comisaría de Surquillo, Lima ³⁷⁴
- Comisaría radio Patrulla, La Victoria, Lima ³⁷⁵
- Comisaría de Carabayllo, Lima ³⁷⁶
- Comisaría de Las Palmeras, distrito de Los Olivos, Lima ³⁷⁷

³⁵⁷ T. 700016. La testigoante fue detenida en mayo de 1986 por la policía. Los hechos sucedieron en la Comisaría del distrito de Maranga, Lima.

³⁵⁸ CVR. T. 700018, La declarante fue detenida en su casa, ubicada en el distrito de Chorrillos, 1989

³⁵⁹ CVR. T. 700223, 21 de junio de 1986.

³⁶⁰ CVR. T. 700086, 1992.

³⁶¹ CVR. T. 700430, marzo de 1993.

³⁶² CVR. Testimonio 700084. La declarante fue detenida el 22 de noviembre de 1992, en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropon, Piura. Los hechos sucedieron en la JECOTE ,departamento de Piura.

³⁶³ CVR. T. 100336, 1982. T. 700223, febrero de 1989.

³⁶⁴ CVR. T. 100336, 24 de agosto de 1982. T.100247, 28 de agosto de 1982.

³⁶⁵ CVR. T. 314504, 1990.

³⁶⁶ CVR. T. 100158, octubre de 1983.

³⁶⁷ CVR. T. 202748, 1984.

³⁶⁸ CVR. T. 700083, 28 de julio de 1980.

³⁶⁹ CVR. T. 202743, octubre de 1983. Violación sexual colectiva a menores de edad.

³⁷⁰ CVR. T. 700059, 26 de diciembre de 1989.

³⁷¹ CVR. T. 500010, 1987.

³⁷² CVR. T. 202064, 1983.

³⁷³ De la Jara Basombrio, Ernesto. Memoria y Batallas en nombre de los Inocentes. Instituto de Defensa Legal. Marzo 2001; p. 554.

³⁷⁴ CVR. T. 700082, 5 de abril de 1991.

³⁷⁵ CVR.T. 700223. 22 de febrero de 1986.

³⁷⁶ CVR. T. 700087, febrero de 1992.

³⁷⁷ CVR. T. 700225, 23 de julio de 1992.

- Comisaría de la Cooperativa de Vivienda Vainsa, Puente Piedra, Lima³⁷⁸
- DINCOTE, Lima³⁷⁹
- Penal Cristo Rey de Cachiche en Ica³⁸⁰
- Establecimiento Penal de Chorrillos, Lima³⁸¹
- Establecimiento Penal (cárcel) de Canto Grande, Lima³⁸²
- Establecimiento Penal de Puno³⁸³
- Establecimiento penal de Sicuani, Cusco³⁸⁴

La violencia sexual como un ejercicio de poder de los perpetradores

Adicionalmente a los actos de violencia sexual que se presentaron durante las incursiones militares y en el ámbito de las dependencias estatales, hubo casos que denotaban claramente el ejercicio de poder de los agentes del Estado sobre la población y, en especial, sobre las mujeres. Estos casos reafirman la hipótesis sobre la existencia de un contexto generalizado de violencia sexual, la cual se enmarca en un contexto más amplio de discriminación contra la mujer, a la que se considera vulnerable y cuyo cuerpo es utilizado por el perpetrador sin tener un motivo aparente o vinculado estrictamente al conflicto armado interno. El hecho que las mujeres no se atrevieran a denunciar los hechos –por vergüenza, por temor ante las amenazas, porque lo cotidiano de la violencia sexual-facilitaba estos hechos.

Así por ejemplo, una declarante afirma que los militares de la base de la zona “por cualquier cosa metían al calabozo, abusaban de las chicas, la comunidad todas las semanas tenía que llevarles leña³⁸⁵”

Otra testimoniante refiere que los soldados cometían muchos excesos, registrándose violaciones sexuales de mujeres y de esposas de ronderos, quienes eran victimadas en ausencia de sus esposos, cuando por realizar patrullajes solían viajar a lugares distantes y ausentarse por varios días, registrándose muchos niños producto de la violación sexual en su distrito.³⁸⁶ Un declarante informa que en 1983 los marinos llegaron a su pueblo, donde organizaron las Rondas Campesinas. Afirma que, una vez establecidas las rondas en los pagos de Huanta, “los marinos han terminado matando a la gente, en la parte alta del distrito, como Huaraco y otras comunidades” y que

³⁷⁸ CVR Testimonio 700048. Los hechos sucedieron en 1994.

³⁷⁹ CVR. T. 700057, julio de 1983, T. 700056, junio de 1987. T 700089, septiembre de 1992.

³⁸⁰ CVR T. 700085. Los hechos ocurrieron en 1992 en el penal Cristo Rey de Cachiche en el departamento de ICA.

³⁸¹ CVR. T. 700189, mayo de 1992. T. 700190, julio de 1992. T. 700131, mayo de 1993. T 700207, enero de 1994.

³⁸² CVR. T. 700432, abril de 1992.

³⁸³ CVR. T. 700470, noviembre de 1996.

³⁸⁴ CVR. T. 100158, 1983. La declarante quedó embarazada, como consecuencia de las violaciones sexuales.

³⁸⁵ CVR Testimonio 101612. Distrito de Cayara, provincia de Víctor Fajardo, Departamento de Ayacucho, 1988.

³⁸⁶ CVR Testimonio 200732. Distrito de San José de Santillana, Provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, 1986.

“llevaban a mujeres a Huamanga y las violaban sexualmente, que ellas al ser liberadas les contaban”³⁸⁷.

Otros relatos cuentan: “acá habían mujeres que llevan su negocito para vender y se abusaba de esas, así escuchaba”³⁸⁸. “En el día venían unos oficiales a vernos y decían que eran de derechos humanos y pedían que se les diga si pasaba algo, en la noche venían otros oficiales y les decían a la tropa que cuando entremos a los baños, ellos también entren, y que allí no había mujeres, solamente terrucos³⁸⁹ y a una terruca si hay que mirarla, se las mira, si las quieren tirar³⁹⁰, se las tiran, y toda la noche era igual, con muchas obscenidades, y no se podía hacer nada”³⁹¹.

Una testimoniante que actualmente se encuentra detenida en el Penal de Chorrillos, cuenta: “Yo he visto como que se desfogaban con las mujeres, como que ellas eran la parte débil y que a ellas había que hacerles de todo”.³⁹²

Asimismo, integrantes de las Fuerzas Armadas reconocen la existencia de violaciones sexuales contra las mujeres, sin señalar un motivo específico: “(...) por ejemplo, en Tingo María, donde no teníamos nada que hacer nosotros, no estábamos de patrulla, ni nada, él estaba de guardia, y como nosotros también controlábamos el puente que entra para la base, para Los Laureles y también divide para los pueblitos. Este pata agarraba, no estábamos de patrulla, nada, veía una chica que era una simpática, no tenía nada que hacer, si ella estaba sola, debajo del puente la violaba. Y ellas sí denunciaban y venían donde el comandante, venían con la policía, venían con su mamá.(...)”³⁹³.

Es importante resaltar cómo los agentes estatales aprovechaban del control que ejercían en la zona para ejercer violencia sexual contra las mujeres. Esto implicaba que en algunos casos, las mujeres “debían” someterse a la tropa, tal como sucedía en Tocache en 1993, según un testimonio: “A las 6 de la tarde nadie se podía movilizar y los que tenían apremio por viajar también tenían que pagar. Chicas que no tenían documentos, en Tocache, Tingo María Aucayacu...a tantas mujeres de la costa indocumentadas, el que estaba indocumentada ya sabía pues, decían de frente: “Quiero conocer al capitán”, no querían estar en la tropa. A veces venían cuatro, cinco, ya estaban con nosotros y la condición era que no estuviera con la tropa. Nosotros las deteníamos, estaban con nosotros y al día siguiente se iban”³⁹⁴.

Al ser entrevistado por la CVR en relación a si conocía de denuncias de casos de violación sexual, un alto jefe militar declaró: “No, en ese caso, las campesinas son muy recatadas. A mí no

³⁸⁷ CVR. Testimonio 200747. Comunidad de Puchcas, Distrito de Huanta, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, 1993.

³⁸⁸ CVR. BDI-I-P131. Entrevista en Profundidad, en la comunidad de Pujas (Ayacucho), agosto de 2002. El entrevistado fue líder de la comunidad.

³⁸⁹ Denominación utilizada para referirse a los integrantes de los grupos subversivos.

³⁹⁰ El término “tirar” se emplea como sinónimo de relaciones sexuales.

³⁹¹ CVR. Testimonio 700023. Cuartel de Trujillo denominado La Veterinaria, 1984.

³⁹² CVR. T. 700020. La declarante fue detenida en el distrito de San Juan de Miraflores, en la provincia y departamento de Lima. El 3 de noviembre de 1989. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE.

³⁹³ CVR Testimonio 100168. Provincia de Tingo María, Departamento de Huanuco, 1989.

³⁹⁴ CVR Testimonio 100168. Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, 1989.

me van a decir “Me han violado.” Le cuento, violaciones en los puestos policiales, el 84, antes o después, ha habido. Yo conozco el caso de una chica más o menos simpática que está viajando. Los policías le dicen baje, a ver papeles, le buscan cualquier pretexto, te quedas. Después, en su intimidad, conversan y dice “Me han violado”. “Pero que de frente, una campesina me diga “Me han violado”, eso es para ellos denigrante”³⁹⁵.

Estas mujeres no siempre lograron escapar de ser forzadas a tener relaciones sexuales con la tropa. Así, “... habían cholitas que teníamos que darle a la tropa, tenían que pasar por la tropa, porque la tropa reclamaba... todas las mujeres que llegaban allí se iban a prostituir, quieran o no quieran trabajan en cantinas y de todas maneras tenían que llegar a eso, a la prostitución. Pero ellas solitas decían, son cuatro, son cinco, nosotros apuntaban, les preparábamos el venustero y la tropita pasaba... la condición era que las dejáramos libres para que se vayan.”³⁹⁶

Hacia 1987, una testimoniante emprendió un negocio de venta de cerveza y gaseosa en su vivienda de San José de Secce (Ayacucho) a fin de solventar sus necesidades. Un día, hacia las 3 de la tarde aproximadamente llegaron los militares a consumir la cerveza como de costumbre lo hacían. Los militares siguieron bebiendo hasta la noche. Los soldados fueron a recogerlos pero uno de los oficiales desiste de ir y se queda dormido en la tienda. A las once de la noche aproximadamente, mientras la testimoniante dormía con sus hijos: “... porque sin pensar nada, inocentemente me dormí dejándolo en la tienda”, el oficial entró a su dormitorio y la violó sexualmente delante de sus hijos: “cuando empecé a gritar, me tapó la boca con trapo, te voy a matar si gritas o avisas”³⁹⁷. Ante esto, la testimoniante acudió a la Base a denunciar lo sucedido ante el oficial encargado. El autor de la violación reconoció su responsabilidad pero señaló que la señora “no podía quedar embarazada sólo por una sola vez de acto sexual”. Al oficial no se le inició proceso ni la testimoniante recibió reparación alguna.

Ante la insistencia de la declarante, el oficial señaló que si ella saliera embarazada él reconocería al niño y lo recogería en su momento. Asimismo, el teniente le señala que “si realmente quedara embarazada, cualquiera de los jefes de la base estaban aptos a recogerlo. (...)”. Posteriormente, el perpetrador es reasignado, probablemente para protegerlo de cualquier denuncia. Un mes después, la testimoniante acudió nuevamente ante el teniente y le informó que está embarazada. El teniente le prometió de nuevo que “cualquiera de los jefes iban a recoger al niño”.³⁹⁸ Hasta la fecha, la niña producto de la violación no ha sido reconocida.

La misma testimoniante da cuenta de dos situaciones adicionales de violencia sexual en su localidad en 1987: “(...) hubo un policía investigador que andaba como loco buscando mujeres.

³⁹⁵ Entrevista realizada el 3 de abril del 2003.

³⁹⁶ CVR Testimonio 100168. Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, 1989. ³⁹⁶ CVR Testimonio 100168. Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, 1989.

³⁹⁷ CVR Testimonio 200920. Distrito de Santillana, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, 1987.

³⁹⁸ CVR Testimonio 200920. Distrito de Santillana, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, 1987.

Recuerda que una vez esta persona entra a su casa, donde ella se encontraba con su sobrina y esposo de ésta. El policía la encerró en un cuarto y golpeó y encerró al esposo de su sobrina. Luego, violó sexualmente a su sobrina enferma. Después del hecho, "mi sobrina sufría y me decía que se abra la tierra y que me trague para no pasar vergüenza. Por eso nadie sabe de ese hecho, sino sólo mi conciencia y la de su esposo".³⁹⁹

En otra ocasión, cuando la testimoniante y varias mujeres preparaban la comida para la realización de una fiesta patronal, un grupo de soldados se presentó en la casa del responsable de la fiesta e intentó violar a cada una de las mujeres. Ellas se defendieron echándoles sopa caliente. Ante la reacción de las mujeres, los soldados se retiraron llevándose la comida preparada para la fiesta⁴⁰⁰

Estos casos de violencia sexual reiterada contra una misma mujer fueron comunes. Al respecto, la CVR cuenta con el testimonio de una declarante quien narra cómo su madre fue llevada reiteradamente por los militares para ser violada. Los militares aprovechaban que la señora se había vuelto alcohólica a consecuencia de la muerte de su esposo a manos de los grupos subversivos⁴⁰¹.

También se dieron casos de mujeres sometidas a violencia sexual por negarse a los requerimientos amorosos de los varones de su comunidad. Así, por ejemplo, una testimoniante recuerda que un día de noviembre o diciembre de 1989 llegó el ejército al caserío Culebra, en Huancayo, departamento de Junín, buscando a su amiga, que era pretendida por un hombre del lugar. Ese hombre, al verse no correspondido acudió al ejército y la acusó de ser terrorista. El ejército se la llevó a la base y no supieron más de ella. Sin embargo, dieciocho días después sus restos aparecieron a la vuelta del río Culebras. Había sido descuartizada: "Le habían cortado la punta del seno, las uñas... Por la barriga, por las piernas, de la mitad del cuerpo para arriba. Sólo había un brazo, una pierna destrozada, cortada"(...) "Cuando hemos juntado su cuerpo ni siquiera tenía su ropa. Su cuerpo era una desgracia"⁴⁰².

Una testimoniante narra el caso de otra detenida: "Le decía el de la DINCOTE, 'tú vas a salir mañana, pero yo ya te he hecho tus papeles para que te vayas mañana, pero tienes que darme algo'. Entonces ella lloraba y le decía: 'yo no tengo nada, yo no tengo plata, qué le puedo dar'. Y le dice: 'bueno, tienes tu cuerpo' y ahí en la misma oficina tuvo relaciones con la chica. La chica aceptó sólo por el hecho de querer salir en libertad (...) Por su libertad esa chica, y ni siquiera le dieron libertad"⁴⁰³.

En algunas situaciones, los perpetradores trataban de "convencer" a la víctima para que tuviera relaciones sexuales con ellos, tal como le sucedió a una declarante en la DINCOTE, luego

³⁹⁹ CVR Testimonio 200920. Distrito de Santillana, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, 1987.

⁴⁰⁰ CVR Testimonio 200920 Distrito de Santillana, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, 1987.

⁴⁰¹ CVR Testimonio 102052. Distrito de Cayara, Ayacucho, 1983.

⁴⁰² CVR Testimonio 700005. No se precisa el nombre de la Base Militar, 1990.

que fuera violada por efectivos policiales: “...uno de los policías se me acerca, no me acuerdo su nombre pero sí su cara. Me dice, ya que tú has quedado así y has quedado un poco, ya tu no eres virgen, ya has sido utilizada, que te parece si en la noche salimos, yo te voy a enseñar a hacer, como verdaderamente se hace el amor, y de esa manera te va a gustar. Entonces yo le digo que no(...). Me dice que si te va a gustar en la noche, yo decía este en la noche me va a sacar, yo le decía que le iba a decir a su superior, aunque le dijera así, los superiores avalan lo que hacen prácticamente esos son para que hables cosas o inculparte. (...) en la noche me saca y me dice, ven (...) te voy a hacer lo que es el amor, entonces me lleva a un cuarto y yo le digo no, prefiero quedarme en mi celda y me dice, no, o prefieres que te saquen a buena, que quiere decir que te saquen todos”⁴⁰⁴.

Al ver que no lograba convencerla, el policía le ofrece ver a su padre: “ Me trajo a tres más, vamos quieres ver a tu papá, porque yo siempre cada vez que los veía decía que le informen a mi papá que yo estoy bien, que no se preocupen, a cada uno de ellos les decía. Me llevan, era un cuarto y allí sí había una cama, no era una celda, me parece que era la habitación del guardia. Entonces, en ese momento yo veo esa situación, si yo estoy que irá a pasar, ya no lo voy a volver a pasar, como había rejilla, me he agarrado de esa rejilla y he comenzado a gritar y ellos me han dicho que me calle, era una situación como de ellos por haberme sacado a ese lugar, he gritado y que me calle, han venido otros guardias y han dicho qué pasa, no, que la hemos venido a interrogar acá. Interrogar acá, que la vas a interrogar. Yo le dije quiero regresar a mi celda, asustada, no, no quiero que me lleve él, un poco asustada me llevaron a mi celda”⁴⁰⁵.

Otra declarante cuenta: “...hubo una noche en el que un teniente me hizo llamar, un teniente del Ejército, me hace llamar. Me sacan a una salita que había ahí y bueno, yo pensé que era parte de la investigación que él iba a hacer, y me empieza a hablar de fiestas, de sexo y me dice que si no quería tener sexo con él, que ya me traían a Chorrillos y que ya nunca más iba a ver a un hombre, que nunca más iba a tener sexo y que si no quería tener sexo con él, tener relaciones con él”⁴⁰⁶.

Otra testificante narra cómo un domingo, un policía que estaba de franco y en estado de ebriedad, la sacó de su celda en la DINCOTE⁴⁰⁷ y la llevó a una oficina, vendada. La manoseó, le dijo si ya había probado hombre, mientras le jalaba el vestido. Ella se defendió como pudo, llorando. El policía le dijo que “él estaba de fiesta y que tenía derecho a divertirse”⁴⁰⁸.

⁴⁰³ CVR.T. 700020. La declarante fue detenida en el distrito de San Juan de Miraflores, en la provincia y departamento de Lima, el 3 de noviembre de 1989. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE.

⁴⁰⁴ CVR. T. 700225. La declarante fue detenida en el distrito de San Martín de Porres, provincia y distrito de Lima, el 23 de julio de 1992. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE.

⁴⁰⁵ CVR.T. 700225. La declarante fue detenida en el distrito de San Martín de Porres, provincia y distrito de Lima, el 23 de julio de 1992. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE.

⁴⁰⁶ CVR.T. 700020. La declarante fue detenida en el distrito de San Juan de Miraflores, en la provincia y departamento de Lima, el 3 de noviembre de 1989. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE. El teniente se apellidaría Jáuregui.

⁴⁰⁷ Dirección Nacional contra el Terrorismo.

⁴⁰⁸ CVR. T. 700003. La declarante fue detenida en el distrito de Los Olivos, provincia y departamento de Lima, el 10 de mayo de 1992. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE.

En otro caso, una declarante relató que durante su detención en el Cuartel de la Oroya pudo que ver que una menor de edad fue violada por varios efectivos del Ejército Peruano. La declarante escuchó que uno de ellos le dijo: "si tú estas conmigo yo te doy tu libertad ahorita, (...) ella aceptó y la violó delante de todos (...) claro no lo veíamos porque estábamos tan mal, abatidos (...) luego venía el otro y el otro"⁴⁰⁹.

Otra declarante narra: "... al regresar a su celda casi no podía caminar, aprovechando el soldado se metió a la celda y la violó, "lo empujaba pero no tenía fuerza" por lo que "los chicos que estaban allí empezaron a tocar los candados y llamaban, pero el oficial llegó tardísimo"⁴¹⁰.

En 1993 la violación sexual era parte de una práctica conocida con el nombre de "pichana". Al respecto resulta esclarecedor el testimonio de un integrante del Ejército que narra las modalidades de estos hechos, especialmente de "la pichana", que era la denominación que recibía el hecho de entregar mujeres a la tropa: "Se le regalaba a la tropa. Antes de matarla nosotros se la regalábamos. Ellos lo conocían como "pichana". Ellos decían "¡ya, a pichanear!" Pichana significa "barrer". Y hacerla pasar a la mujer por todos los soldados le decíamos "pichana"... Pero eso se hacía en la patrulla, no se hacía en el puesto de comando. En las patrullas nosotros agarrábamos mujeres, todos mayormente las "pichaneaban"⁴¹¹.

El mismo testificante recuerda lo sucedido con una mujer entonces "pareja" de un oficial: "Y un día me dice: "está jode y jode, creo que la voy a regalar a la tropa(...)te la regalo, en la noche vente porque no voy a estar, la voy a dejar en mi cuarto". Y efectivamente, esa noche vinieron, se la sacaron. Yo pensé que era broma, pero me levanté a las 5 de la mañana. Porque la chica no tenía nada que hacer, la chica era del pueblo. Y veo un tumulto que estaban, hacían cola. Me acerco a ver y estaba la chica, estaba que lloraba. La saqué, la llevé a mi cuarto, la bañé y le di cuenta al capitán"⁴¹².

De otro lado, una declarante cuenta que fue llevada al local de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), entidad que investigaba a su esposo. Uno de los policías que la interrogaba, se acercó y la tocó, ella se alejó y este le dijo: 'mamita no seas arisca, yo te puedo ayudar. A esta hora tu marido ya está muerto pues, nada puedes hacer', dicho esto se retiró. Entró otro efectivo y le dijo: 'señora usted no quiere colaborar'⁴¹³.

⁴⁰⁹ CVR T. 700041. Los hechos ocurrieron en el cuartel de la Oroya, en julio de 1986.

⁴¹⁰ CVR T. 700023. El hecho ocurrió en el cuartel conocido como La Veterinaria, en 1994. La declarante estaba enferma de disentería debido a la alimentación del cuartel.

⁴¹¹ CVR Testimonio 100168. Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, 1989.

⁴¹² CVR Testimonio 100168. Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, 1989.

⁴¹³ CVR Testimonio 304515. El esposo de la declarante, profesor de la Universidad Nacional del Centro, fue detenido en el distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, el 8 de junio de 1990. Los hechos ocurrieron en la PIP de Huancayo.

Resulta impresionante verificar que aún luego de morir, el cuerpo de las mujeres seguía siendo utilizado por los soldados. A continuación se transcribe parte de una entrevista que ilustra lo dicho: “La llegamos a tirar al río. Cuando llegamos nosotros al baño de tropa, la tropa la estaba violando.

¿Muerta?

Muerta. Sabe por qué le digo, porque era alta, gringa, simpática. Pero ya estaba mal, ya no servía para satisfacer. La tropa la estaba violando.

¿Degollada?

Sí, claro. La tenían hacia atrás en la mesa, la habían tapado el pecho y la estaban violando.

¿Y cuánta tropa era más o menos?

Era grande, de 12 ó 14. Con un palo los boté: “¡salvajes, está muerta”.

“Está calentita, mi técnico”, decían. Dejamos a los dos soldaditos que estaban con nosotros, a ellos les requintamos y dijeron: “pero si son los más bravos”. Bueno, le cortamos la cabeza y las manos y la tiramos al río.”⁴¹⁴

Objetivos de la violencia sexual

Uno de los objetivos de la violencia sexual contra las mujeres fue castigar, intimidar, coaccionar, humillar y degradar a la población⁴¹⁵.

Al respecto, la CVR ha obtenido testimonios como éste: “... llegaron 18 soldados en 3 camionetas, yo pensaba que nos iban a matar, nos rodearon, nos sacaron, vi como la violaban a tres muchachas delante nuestro, por donde ellos querían. Un señor reclamó la forma y el alférez les dijo que querían desmoralizarlos para que las mujeres no participen activamente en la columna, las mujeres son la mitad de ellos, y nosotros tenemos que reducirlos...”⁴¹⁶

Por otro lado, otro objetivo claro era presionar a las mujeres detenidas a autoinculparse en relación a determinados hechos: “(...) Empiezan a tocar mi cuerpo; yo me retorcí, gritaba, lloraba, pero no había nadie, nadie que pudiera defenderme. Empiezan a desvestirme y yo gritaba que no lo hicieran, hasta que llegué a sentir con repugnancia el cuerpo de alguien... Dios, no pude más y grité entre sollozos: está bien, está bien, soy culpable.(...)”⁴¹⁷

Una declarante cuenta que la amenazaron para que firme el acta de incautación. Le dijeron: 'firma porque yo te digo de buenas maneras; firma y todo se soluciona, porque si yo te dejo con mis amigos, no sé qué te van a hacer ellos, te van a obligar y sé que no te va a gustar'. Como ella no

⁴¹⁴ CVR Testimonio 100168. Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, 1989.

⁴¹⁵ Americas Watch, “Terror no contado. Violencia contra mujeres en el conflicto armado peruano”, EEUU, 1992, p. 2. Odio hace referencia a los reportes de organizaciones internacionales que señalan esta situación Odio, p. 36

⁴¹⁶ CVR Testimonio 700311. Caserío de Unión Nueva Victoria, Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín 1990.

reconoció nada, entraron varios hombres y le rompieron la ropa, la desnudaron y le dijeron: '¿alguna vez has estado con hombre?; ahora te vamos a pasar todos'. Le amarraron las manos y los pies y la manosearon y dijeron 'si no quieres que te violemos, firma. La declarante afirma que la manosearon y no la violaron. La botaron al suelo y la llevaron a empujones a la celda, sin su ropa⁴¹⁸.

Esto sucedía también en relación a los varones detenidos, cuyas hijas y/o esposas eran violadas en su presencia, a fin de que ellos admitieran su culpabilidad en determinados hechos o para que brindaran información. Al respecto, un testimoniante de Huancayo narra lo sucedido durante su detención y la de su hija de doce años. Fueron llevados al Cuartel 9 de Diciembre donde los colgaron e interrogaron. Los colocaron en habitaciones diferentes pero contiguas, por lo que podía escuchar los gritos de su hija. El testimoniante señala que seis soldados torturaron a la niña con descargas eléctricas y que la violaron sexualmente repetidas veces. Después de ocho días de torturas, el testimoniante pidió hablar con el Comandante del Cuartel 9 de Diciembre, a quien le dijo: 'tanto castigo para qué me das jefe, yo no he sido nada, en vez de castigar a mi hija bueno pues, de una vez mátanos (...) mátame a mí o sino a mi hija de una vez, no quiero llevar tanto castigo'. El comandante empezó a golpearlo diciendo: '¡Terruco de mierda, tú quieres morir todavía!'”⁴¹⁹

De otro lado, la violencia sexual también fue utilizada como un medio de presión para lograr la colaboración de la población, así como para apropiarse de sus bienes. Al respecto, se tiene un caso de 1984, ocurrido en Totos (Ayacucho), cuando los militares ingresaron a dicho distrito, reunieron a los comuneros y detuvieron a la declarante. Una vez en la Base Militar, la declarante fue violada por dos soldados que ingresaron a su celda por la noche, no obstante encontrarse gestando. Luego de cinco días fue liberada, a cambio de dos carneros. En una segunda oportunidad, y al cambiar de Capitán, la vuelven a capturar y llevar a la Base. Fue interrogada y maltratada. Al segundo día de su detención, por la noche ingresó a su celda un soldado encapuchado y la violó. Al tercer día, ingresaron dos soldados encapuchados y nuevamente la violaron. La declarante afirma que la soltaron porque su madre entregó a los militares media arroba de queso. Por ello “siempre venían a mi casa a pedirnos queso” y le decían a su madre “danos tu voluntad aunque sea plata, sino de vuelta voy a llevar a tu hija”⁴²⁰.

⁴¹⁷ De la Jara Basombrio, Ernesto. Memoria y Batallas en nombre de los Inocentes. Instituto de Defensa Legal. Marzo 2001; p. 810.

⁴¹⁸ CVR T. 700099. La declarante fue detenida en la Av. Dueñas del Cercado de Lima el 8 de marzo de 1989 y trasladada a la DINCOTE, donde sucedieron los hechos.

⁴¹⁹ CVR. Testimonio 303358. Cuartel 9 de Diciembre, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, 1989.

⁴²⁰ CVR. Testimonio 201353. Distrito de Totos, Provincia de Cangallo, Departamento de Ayacucho, 1984.

Violencia sexual en el contexto de otras violaciones de derechos humanos

Como ya se ha visto, la violencia sexual contra las mujeres se dio simultáneamente con otras situaciones de violaciones a los derechos humanos. El cuadro siguiente analiza las otras violaciones de derechos humanos que sufrieron las mujeres víctimas de violencia sexual, registradas por la Base de Datos de la CVR. Como se ve, la mayor incidencia es de tortura y detención:

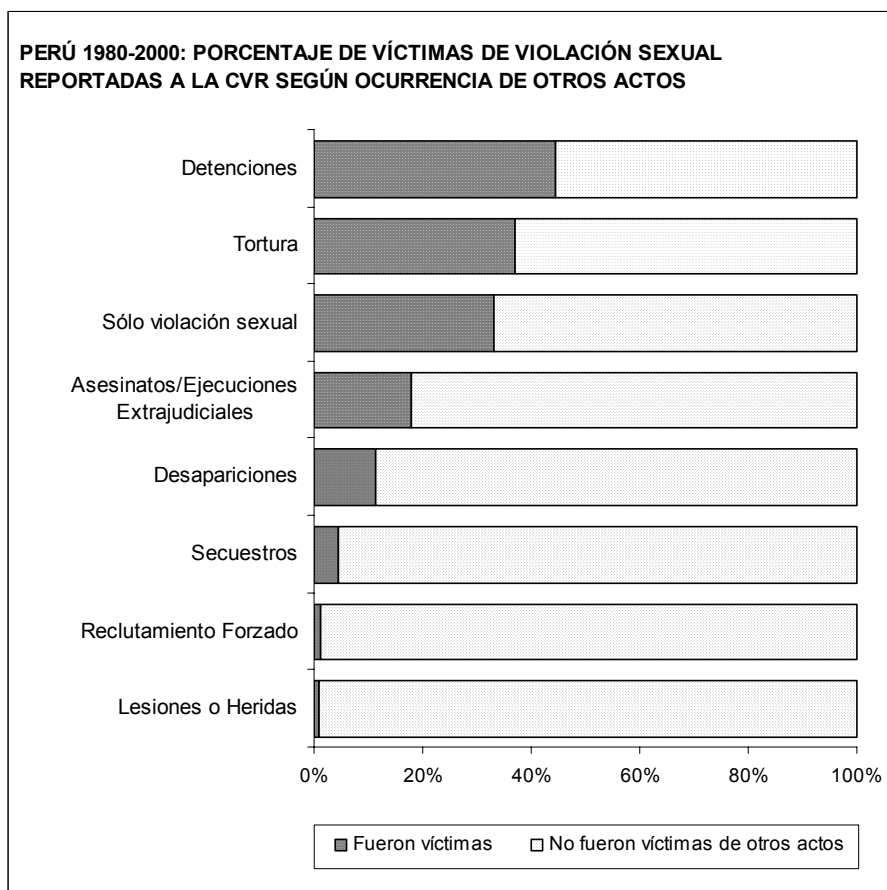


Gráfico 9

La investigación de la CVR permite concluir que la violencia sexual fue utilizada como un método de tortura con el objetivo de obtener información y/o autoinculpaciones, principalmente. Esto se deriva de los diferentes testimonios tanto de las propias mujeres como de personas que sobrevivieron a la tortura y cuentan que presenciaron o escucharon estos casos, como ya se ha visto. Cabe decir que muchas mujeres murieron a consecuencia de la tortura, con lo cual es difícil recuperar su historia directamente.

Una mujer detenida en el distrito de Chilca en la provincia de Huancayo y posteriormente interrogada y torturada, cuenta: “Me amarraban con mis brazos para atrás (...). Me amarraban así

con mis pies y mis manos. Y me jalaban con la polea. También me pusieron unos 'caimanes'⁴²¹ en mis senos (). (...) Yo no sentía el dolor en mis senos, pero sentía unos hincos por mi cerebro y mis senos se me moreteaban'. (...) 'Una noche cuando descansaba (...) entra un efectivo. Él era de tez morena, alto'. Este hombre le dijo que si no hablaba la violaría: " Se bajó el pantalón y me dijo 'hablas o te violó' (...). Se bajó la trusa y me dijo: 'mírame, mírame lo que te voy hacer'. (...) A las 10 de la noche no había nadie en la casa, ella estaba en la cama amarrada. Entró en la habitación un hombre trigueño, alto robusto, 'alimeñado'. 'Me llevó al cuarto (...). Me amarró con la marroca mi mano mis pies y el me violó. (...) Yo lloré (...). Me dijo: 'dice que estás embarazada vamos a ver si es cierto', (...) me golpeó. Hizo lo que él quería (...) Trajo un tubo (...) y me introdujo (sic) eso a la vagina. (...) Empiezo a sangrar'. (...) Al día siguiente comunicó a uno de los efectivos que había sido violada y que le introdujeron un tubo en la vagina pero no le creyeron. Pidió una toalla higiénica porque estaba sangrando, pero no se la dieron⁴²².

En el relato de una interna del penal de mujeres de Concepción se describe el trato denigrante al que fue sometida la víctima durante los interrogatorios. Cuenta que le vendaban los ojos para torturarla e interrogarla: "cada vez que me traían estaba vendada. Me tocaban los senos y la vagina. Pasaban y me cogían". Fue obligada a permanecer desnuda en dos ocasiones durante el interrogatorio, además le ataron los brazos hacia atrás. En esas sesiones le tocaron el cuerpo. En las demás ocasiones, ella permaneció vestida pero los efectivos que la interrogaban introducían las manos debajo de sus prendas para tocarle los senos y la vagina, le torcían los pezones con los dedos. Le hacían advertencias: "cuidado que hables me decían, para que no diga lo que me hacían". Los comentarios respecto a ella eran: "esta está buena para violarla. Es la más joven"⁴²³,

Otra forma de tortura se presentaba cuando los policías tenían relaciones sexuales frente a las detenidas. Al respecto, una testigoante refiere que cuando esto sucedió: "Todo mi cuerpo temblaba. Yo decía este hombre debe estar drogado; de repente va a querer hacerlo conmigo; felizmente que no"⁴²⁴

Asimismo, la violencia sexual se dio en el contexto de las detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas.

Una declarante cuenta el caso de la desaparición de una adolescente de 15 años de edad, que fue detenida en su colegio y no regresó a su casa. Posteriormente, su cuerpo apareció en el distrito de Huanta, departamento de Ayacucho. La declarante pudo ver el cadáver y se percató que tenía el uniforme rasgado, la cara, los senos y la parte del vientre golpeados, "los ovarios

⁴²¹ Ganchos de fierro.

⁴²² CVR. Testimonio 304548. Distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, 1998.

⁴²³ CVR Testimonio 733009. Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, 1992.

⁴²⁴ CVR. T. 700010. La declarante fue detenida en el distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima, el 21 de junio de 1995. Los hechos sucedieron en la DINCOTE.

reventados y la vagina toda maltratada", no tenía trusa ni zapatos, sus pies estaban quemados, su boca estaba abierta y tenía un orificio de bala en la frente⁴²⁵.

Según los testimonios que maneja la CVR, la violencia sexual se inicia desde la detención a cargo de los integrantes de las fuerzas armadas y/o policiales:

Una declarante narra que en abril de 1985, cuando tenía 19 años, fue detenida por integrantes del Ejército y conducida a la Base de Pampa Cangallo, en Ayacucho, donde fue acusada de pertenecer a SL y luego torturada físicamente “golpes en la cabeza y cara con armas de fuego y patadas en el cuerpo”. Señala que fue violada en esa base por un comandante, quien luego la liberó con amenazas: “si te atreves a quejarte o hacer algo en contra mía, tú y tu familia mueren porque estamos siempre tras tuyo”.

En agosto de 1985 fue detenida por segunda vez y conducida nuevamente a la Base de Pampa Cangallo primero y luego trasladada a la Base de Huamanga. Una vez allí, fue desnudada completamente, amarrada de pies y manos, sujeta a una tabla e introducida a un pozo con agua por varios minutos; simultáneamente es interrogada, golpeándola con un palo en el pecho, cintura y espalda. Finalmente luego de un mes, al no encontrarla culpable es liberada. En 1986, fue detenida por tercera vez y llevada a la base donde nuevamente es abusada sexualmente por el mismo comandante: “me desnudaba a la fuerza, rompiéndome toda la ropa interior, todo con un cuchillo y otras veces con su arma”. La víctima cuenta que fue víctima de acoso sexual por dicho comandante: “Cada vez que salía de mi colegio, el comandante (...)siempre me llamaba a que yo fuese a la base, a lo cual yo iba por temor a los golpes que me propinaba, cada vez que yo desobedecía sus órdenes, y después de cada violación se burlaba de mí, diciéndome que ‘eres ricachona terruca’”. La declarante añade que no fue la única víctima de dicho comandante, “sino a toda mujer bonita que se le cruzaba en el camino sin tomar en cuenta si era casada o no”⁴²⁶. Es por eso que en esa época las mujeres evitaban salir solas.

Como ha sucedido en muchas oportunidades, la víctima no denunció los hechos por miedo a las represalias del comandante, ni tampoco contó que estaba embarazada. A los tres meses se sometió a un aborto y a consecuencia de este hecho tuvo una hemorragia que casi le cuesta la vida⁴²⁷.

Un declarante, detenido en la Base Militar de Cayuanas en 1990, cuenta que fue testigo de la violación sexual de una mujer acusada de subversiva: “... fue torturada y violada (por vía vaginal y anal) por los militares. (...) recuerda que ella vestía una minifalda y no tenía ropa interior. Los militares la torturaban, dañándola a ella, él no la podía ver porque lo mantenían con los ojos

⁴²⁵ CVR T. 700059. Los hechos ocurrieron en el distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho en 1988. El cadáver de la niña apareció en el distrito de Huanta, Ayacucho. La declarante refiere que cuando tomó conocimiento del hallazgo de un cadáver en el distrito de {HUANTA}, mucha gente se dirigió a ese lugar, ella

⁴²⁶ CVR. T. 201211. La declarante fue detenida en el Distrito de Cangallo, Provincia de Cangallo, Departamento de Ayacucho, en abril o mayo de 1986. Los hechos ocurrieron en la base de Pampacangallo.

vendado o tendido en el piso sin poder levantar la cabeza; sólo escuchaba que gemía y los insultos que le lanzaban, le decían: ‘perra traidora del Perú , así vas a morir’, mientras la violaban. Los militares la dejaron moribunda y la abandonaron al borde de una carretera, ahí fue encontrada por el conductor de un auto que la llevó a la asistencia médica y lograron salvarle la vida”⁴²⁸.

En el contexto de la detención arbitraria los abusos sexuales, manoseos, amenazas de violación sexual fueron comunes. Desde la detención por las fuerzas policiales, las mujeres eran cubiertas con sus prendas de vestir en el rostro, de modo que no pudieran identificar a sus captores. También se les vendaba y encapuchaba: “... luego me llevaron a un cuarto medio oscuro y comencé a escuchar, yo no podía ver porque estaba encapuchada pero era un cuarto completamente oscuro y comenzaron varios hombres a manosearme y uno me tiraba contra otra y así me decían que ya iban a comenzar a violarme me comenzaron a tratar de bajarme el pantalón”⁴²⁹

“Al ser detenida, fue encapuchada, la metieron a un carro y la golpearon tirándole patadas, la tocaban en sus zonas íntimas, "son cosas muy duras que uno pasa", refirió”⁴³⁰.

De otro lado, en los lugares de detención las vendaban y las ponían contra la pared para que no pudieran ver a sus agresores. Una declarante cuenta que fue trasladada a las oficinas de la DINCOTE en donde la mantuvieron vendada y de pie contra la pared. Luego de unas horas comenzaron a golpearla: "me golpeaban, me tiraban contra la pared, me manoseaban cada quien entraba y salía, en las noches me sacaban me doblaban los brazos, me llevaban a un cuarto y ahí me interrogaban por las noches, me daban cachetadas y me desvestían, me manoseaban, me decían que me iban a violar”⁴³¹.

Otra mujer narra: “me ponen la venda en los ojos, me golpean, me dicen que no me mueva sino me iban a disparar (...) me ponen las vendas, me hacen una revisión corporal, lo hacen varones de una forma vejatoria para mi juicio, comenzaron más que una revisión parecía que me estaban manoseando, me quejé, me golpearon contra la pared porque me había quejado sobre esa situación”⁴³².

Una mujer cuenta: “... me detuvieron aproximadamente a las ocho y media, nueve de la noche,... eh estaba yo tendida en unas de las oficinas boca abajo, de todas maneras con la venda en el ojo, la casaca en la cabeza, y las manos atrás, y un oficial vino a desvestirme sí, o sea a abrirme la blusa, bajarme el pantalón, etc., entonces inicialmente yo me resistí ¿no?, empecé a botarlo al hombre a patearlo, a hacer lo que pude, bueno ese era un hombre, por decirle bien fornido, grande,

⁴²⁷ CVR. T. 201211. La declarante fue detenida en el Distrito de Cangallo, Provincia de Cangallo, Departamento de Ayacucho, en abril o mayo de 1986 . Los hechos ocurrieron en la base de Pampacangallo.

⁴²⁸ T. 733003. Distrito, Provincia y Departamento de Huánuco, 1990.

⁴²⁹ CVR.T. 700225. La declarante fue detenida en el distrito de San Martín de Porres, provincia y distrito de Lima, el 23 de julio de 1992. Los hechos ocurrieron en la Comisaría de Comas.

⁴³⁰ CVR T. 700054. La declarante fue detenida por personal de la Comisaría 28 de julio en 1992. NO quiso dar más detalles sobre su detención.

⁴³¹ CVR T. 700135. La declarante fue detenida por segunda vez en su domicilio ubicado en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima el 31 de enero de 1993. Posteriormente fue trasladada a la DINCOTE donde ocurrieron los hechos.

porque con una mano me tapo la boca y me pregunto si estaba embarazada, yo le dije que no, me pregunto si, había tenido relaciones sexuales etc., yo no le respondí, me pregunto cosas de ese tipo ¿no?, y bueno yo quise gritar, forcejear, pero al final no pude”⁴³³.

Durante el seguimiento previo a la detención se las hostigaba sexualmente: “...aparte que uno se da cuenta cuando alguien esta siguiendo para fastidiar, bueno en ese tiempo yo era joven, las primeras veces yo pensaba pues este hombre me esta siguiendo por que quiere fastidiarme ¿no? y me fastidiaba solamente, pero de repente ya empecé a ver que me seguía demasiado y no era que yo era muy atractiva, nada por el estilo...”⁴³⁴

En el traslado entre diferentes entidades estatales los abusos sexuales continuaban: “...entonces ya cuando salimos uno de ellos se sentó a mi lado y empezó a agarrarme a mí, y yo me puse a llorar, eso era lo que mas me dolía ¿no? que me manoseaban yo me sentí impotente de no poder este responderle, pegarle que se yo, me pasaban el cuchillo, ese cuchillo de militar por el cuello, me amenazaba que si gritaba ya no la iba a contar y este hemos estado ahí, salíamos del cuartel y yo empecé hablar cada vez mas fuerte a reclamar que no me agarre, llorando y ese hombre enfermo insistía, insistía...”⁴³⁵

La violencia sexual también se daba cuando las internas eran reubicadas al interior de los centros de detención. Al respecto, se cuenta con el testimonio de una interna del penal de Chorrillos, quien narra lo sucedido en 1992, cuando las internas iban a ser reubicadas en los diferentes pabellones: “Habrán sido mas o menos 30. Después empezaron a correr encima de nosotras, con su vara a mí lo que me hicieron me echaron agua en la parte de atrás. Nos hacían como que nos bajaban los pantalones y tiraban agua atrás, según la chica lo que ha podido ver era que se orinaban encima de nosotras. Después ponían la vara atrás y la movían, como diciendo te vamos a violar. Bueno eso es lo que me hicieron, nos movíamos y para que no nos moviéramos echados nos agarraban para que no nos moviéramos. Dicen las chicas, no sé si será cierto, a mi no me ha pasado, que a algunas las han violado. Ya, después decían sus celdas están listas, ahora van a ir”⁴³⁶

Otra violación de derechos humanos en las que se presentó violencia sexual fueron las ejecuciones arbitrarias: Una testimoniante cuenta que el 29 de marzo en 1994 en Cayumba Chico su padre, madre y hermana de seis años de edad fueron ejecutados arbitrariamente por efectivos del ejército. Su madre fue violada y tenía los brazos rotos al igual que la boca. Su hermana también fue

⁴³² CVR T. 700136. La declarante fue detenida en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima el 26 de febrero de 1992. Los hechos ocurrieron durante la detención.

⁴³³ T. 700082. La declarante fue detenida el 5 de abril de 1991 en Surquillo, Lima. En primer término fue llevada a la comisaría de la zona. Los hechos que narran sucedieron en un lugar donde fue trasladada con posterioridad. No identifica con exactitud dónde fue.

⁴³⁴ CVR.T. 700017. Según la declarante estos hechos se verificaron en 1985 en el distrito de San Martín de Porres, en Lima. Ella era universitaria y fue detenida en 1988.

⁴³⁵ CVRT. 700017. Los hechos sucedieron en 1988 durante el traslado de la declarante del cuartel ex fundo Barbadillo a la comisaría de Vitarte.

violada y le cortaron las piernas. Asimismo, señala que una vecina y la hija de ésta también fueron violadas y ejecutadas de un balazo⁴³⁷.

Durante los hechos de violencia de 1992⁴³⁸ en el Establecimiento Penal de Canto Grande, una de las internas hace referencia a un caso de violación sexual: “Justo a ellas que están delante de mí les disparan y caen las dos. Posteriormente supe que (...) muere allí, pero (...) cae inconsciente, posteriormente la recogen, la violan, la hieren y le disparan en la cabeza. Hay personas que han visto cómo la arrastraban y han escuchado los gritos que ella ha dado”⁴³⁹..

Una de las formas de ejecuciones arbitrarias fueron las masacres. En estos casos, una vez separados hombres de mujeres, los primeros eran ejecutados, mientras que las mujeres eran violadas sexualmente y posteriormente ejecutadas. Según la información recogida por la CVR, ante la posibilidad de que los hombres gritaran o se rebelaran frente a las violaciones sexuales de las mujeres, los comandos siempre los ejecutaban primeros, para luego poder violarlas⁴⁴⁰.

Otro declarante de Ayacucho cuenta que a las mujeres las arrastraban a un montículo cercano, “ellos llevaban para violar, hacían gritar”, separaron a las mujeres de los varones y los recluyeron en chozas distintas. Luego, balearon e incendiaron las chozas ejecutando a sesenta y nueve personas⁴⁴¹. Señala que detuvieron a su esposa y la llevaron al mismo lugar donde él estaba detenido. La torturaron y fue violada por todos los “republicanos” durante toda la noche. Cuando lo liberaron, un soldado le dijo que su esposa y otras seis personas, entre ellas otra mujer, habían sido asesinadas en un determinado lugar, en donde pudo encontrar su cuerpo. Asimismo, señala que durante el tiempo en que estuvo detenido vio llegar a menudo camiones con personas ancianas y mujeres violadas con hemorragia vaginal. Señala que los soldados las habían violado⁴⁴². Los hechos sucedieron el 4 de julio de 1985, en el Cuartel de Castropampa, departamento de Ayacucho.

Otras veces, la separación era entre hombres y mujeres, solteros y viudas. Así sucedió en la masacre de Pampa Coris, el 24 de junio de 1988, realizada por miembros del Ejército, donde

⁴³⁶ CVR.T. 700225. La declarante fue detenida en el distrito de San Martín de Porres, provincia y distrito de Lima, el 23 de julio de 1992. Los hechos ocurrieron en el Establecimiento Penitenciario de Santa Mónica, en el distrito de Chorrillos, en el año de 1992.

⁴³⁷ CVR. Audiencia de Tingo María. Caso n° 13, Primera Sesión, 8 de agosto de 2002. Testimonio de Liz Liliana Zúñiga Villar.

⁴³⁸ Al respecto, revisar el capítulo sobre ejecuciones extrajudiciales de la Sección Crímenes y Violaciones a los derechos humanos.

⁴³⁹ CVR. T. 700088. La declarante es detenida, no menciona el lugar exacto, pero es dentro de la provincia y departamento de Lima, el 31 de enero de 1991.

⁴⁴⁰ CVR Entrevista Estudios en Profundidad :“ARREPENTIMIENTO MASIVO Y OPERATIVO ARIES EN EL ALTO HUALLAGA. Este estudio se refiere a la etapa de arrepentimientos masivos (1993-1994) realizados en el valle del Huallaga, específicamente en las poblaciones ubicadas en el distrito de Crespo y Castillo (provincia de Tingo María), en la margen derecha del Huallaga y en las zonas conocidas como Bolsón Cuchara y Bolsón Primavera (margen izquierda del Huallaga), y su relación con el Operativo Militar Aries.

⁴⁴¹ CVR. Audiencia Pública de Huamanga. Caso n° 8, Segunda Sesión, 8 de abril de 2002. Testimonio de Primitivo Quispe Pulido.

⁴⁴² CVR. Audiencia Pública de Huanta. Caso n° 13, Segunda Sesión, 11 de abril de 2002.

Testimonio de Marino Suárez Huamaní.

fallecieron aproximadamente 25 personas: “ingresaron a Pampa Coris los ronderos conjuntamente con una tropa militar e inmediatamente reunieron a todo el pueblo en la plaza y los separaron por grupos de varones, mujeres , solteros y viudas. A las mujeres las llevaron a la Iglesia y a los hombres al convento. (...)”⁴⁴³ “durante la noche, los soldados sustraían de la iglesia a las mujeres solteras y a las viudas, a quienes luego de golpearlas debido a que no accedían a sus pretensiones sexuales, las violaban”⁴⁴⁴

Debe mencionarse además la masacre en la Comunidad de Santa Ana, Provincia de Lucanas, Ayacucho, en la cual mataron a tres hombres y, según las informaciones se llevaron a las mujeres jóvenes a la iglesia, donde las violaron. Entre ellas se encontraba una niña de 14 años, presuntamente violada y gravemente herida en la espalda con una bayoneta⁴⁴⁵.

Una declarante narra cómo los militares reunieron a su comunidad, los amenazaron y en una ocasión les llevaron a una cueva, en el lugar denominado como Hatunhuayco, donde asesinaron a muchas personas, “violaron a las mujeres, incluso introdujeron palos en la vagina de las mujeres, muriendo muchas de ellas (...)”⁴⁴⁶

En otro relato, el declarante cuenta cómo el 15 de setiembre de 1984 los militares de la Base de Putis, ingresaron al anexo del mismo nombre en Ayacucho. Un día antes, los jefes de familia de las comunidades cercanas habían acordado ir a la Base para entregar sus pertenencias y ganado. Los militares los acusaron de “terroristas” y los ejecutaron. Al día siguiente continuaron con la masacre en el anexo. Los militares habían cavado unos hoyos señalando que iban a instalar granjas de truchas. Terminado los hoyos, separaron a las personas por sexo y edad en la plaza del poblado. A las mujeres las violaron y luego las ejecutaron. El declarante sabe que de esta masacre se salvó una joven que no fue asesinada, porque el militar la dejó escapar, “ya que la mayoría de las mujeres fueron violadas antes de ser muertas”.⁴⁴⁷

Una declarante cuenta lo sucedido en 1992 durante una incursión del Ejército en la comunidad de Apiza en el departamento de Huánuco. Un soldado se acerca a ella, manifestándole que le ayudaría a escapar: “Yo le digo ya , pero a mis hermanos también , sin hacer caso me jala para el monte y me intenta violar”. Ella logra escapar al monte donde se encuentran con otras personas que lograron escapar. Cuando regresan a la comunidad, una vez que ya no escucharon disparos encontraron 30 cadáveres: “Los cadáveres presentaban heridas de balas y tenían signos de maltrato físico, (...) estrangulados, y las mujeres tenían signos de haber sido violadas”⁴⁴⁸.

⁴⁴³ CVR Testimonio 201834. Distrito de Ayahuanco, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, 1988.

⁴⁴⁴ CVR Testimonio 201841. Comunidad de Pampa Coris, Distrito de Ayahuanco, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, 1998.

⁴⁴⁵ Informe de Amnistía Internacional. Año: 1990. EDAI. p. 255 .

⁴⁴⁶ CVR Testimonio 203431 . Comunidad de Huamanmarca, Provincia de Vilcashuaman, Departamento de Ayacucho, 1984.

⁴⁴⁷ CVR Testimonio 200904. Distrito de Santillana, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, 1984. La masacre sucedió el 15 de setiembre de 1984.

⁴⁴⁸ CVR. Testimonio 425022. Caserío de Alfonso Ugarte, Distrito de Daniel Alomía Robles, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huanuco, 1992.

De otro lado, se cuenta con el testimonio del señor Hipólito Cevallos Abad, familiar de algunas de las víctimas de la Matanza de Cayumba Chico, su cuñada y su sobrina fueron torturadas, violadas y ejecutadas arbitrariamente por miembros del Ejército que pertenecían a la Base de Tingo María: “ empecé a andar por el monte, por los rastros que ellos habían andado (...), encontré a la señora a su hija, a mi prima a toditos estaban botados, como si hubieran dado veneno al perro así estaban, desnudas, quebradas su brazo (...)”⁴⁴⁹. Según dicho testimonio, tanto su cuñada como sobrina habrían sido violadas, pues estaban sucias y con restos de semen sobre el cuerpo.

En abril de 1994, el Ejército ingresó a Moyuna y las mujeres de dicha localidad fueron abusadas sexualmente, torturadas y ejecutadas⁴⁵⁰. Todo esto puede llevar a deducir un patrón de comportamiento de los miembros del Ejército durante una incursión militar en una localidad, que implicaba la violación de las mujeres previamente a la ejecución.

En el mismo departamento sucedió algo similar en 1994. Aproximadamente 40 efectivos del ejército ingresaron a la zona de Shapingo, produciéndose una masacre. Una mujer con su bebé sobrevivieron. Sin embargo, la mujer había sido violada: “todos los soldados la han violado. Le amarraron con su faja de su bebe. Después que han terminado de violarle, recién le han dejado libre. ‘Ahora vete’ . ‘Ahora a mí me vas a hacer guiar adonde están los terrucos’, le han dicho.”⁴⁵¹

A continuación un cuadro de las masacres registradas por la Base de Datos de la CVR que presentan violencia sexual:

CUADRO 7

Lugar	Fecha	Modalidad			Responsable	Número víctimas	Prueba de la violación sexual
		1	2	3			
Masacre de Accomarca – Ayacucho	03 de setiembre de 1983	n.i.		x	Fuerzas Armadas	12 5 hombres 7 mujeres	Sobreviviente
Masacre de Socos	13 de noviembre de 1983	x		x	Sinchis	29 personas	Sobreviviente

⁴⁴⁹ Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Los Sucesos del Alto Huallaga, Marzo, Abril- Mayo, 1994. Junio de 1994, p.104.

⁴⁵⁰ Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Los Sucesos del Alto Huallaga, Marzo, Abril- Mayo, 1994. Junio de 1994, p.119-120.

⁴⁵¹ CVR. Testimonio 435017. Comunidad de Aucayacu, Distrito de José Crespo y Castillo, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco.

Lugar	Fecha	Modalidad			Responsable	Número víctimas	Prueba de la violación sexual
Masacre de Huamanquiua - Ayacucho	16 de agosto de 1984	X		x	Fuerzas Armadas	7 5 hombres 2 mujeres	6 detenidos logran escapar y cuentan la violación de 2 mujeres
Masacre en Muyurina Ayacucho	15 de julio de 1984	X	x		Ejercito Peruano	6 hombres	Testigos sobrevivientes
Matanza de Putis - Ayacucho	Septiembre 1984	X		x	Ejército Peruano - cuartel de Putis	124 73 hombres 51 mujeres	Sobrevivió una mujer cuyo violador le permitió escapar
Masacre de Accomarca - Ayacucho	14 de agosto de 1985	x		x	Ejército Peruano Sub teniente Telmo Hurtado	94 47 hombres 43 mujeres	Testigos
Masacre de Vilcabamba - Cusco	Entre 1985 y 1990	n.i.		x	Guardia Civil y Republicana	n.i.	Testigos
Masacre en Cayara Ayacucho	14 de mayo de 1988	x	x		Ejército Peruano	25 hombres	La mujer violada sobrevivió
Masacre de Chumbivilcas Cusco	Entre el 19 y 30 de abril de 1990	n.i.	x		Ejército Peruano	17 personas	Las víctimas de la violación sobrevivieron y denunciaron el hecho.

Lugar	Fecha	Modalidad			Responsable	Número víctimas	Prueba de la violación sexual
Masacre de la Familia Quispe Petril – Huancavelica	04 de abril de 1990	n.i.		x	Ejército Peruano – Base Vilca	9 4 hombres 4 mujeres 1 no se precisa	Hay una testigo de que a las tres mujeres de la familia las violan.
Masacre de Chillca Huayco Ayacucho	21 de setiembre de 1990	n.i.		x	Ronderos y militares	27 15 hombres 12 mujeres	
Masacre de Sario Primavera – Huanuco	1991	n.i.	x		Ejército Peruano Base de Aucayacu	18 1 hombre identificado 17 no identificadas	Una mujer violada es abandonada. Muere al llegar a su casa.
Masacre de Tsiriari – Junín	19 de agosto de 1983	n.i.		x	Ejército Peruano	80 79 víctimas no identificadas ⁴⁵² 1 víctima mujer	Hallaron una víctima con signos de haber sido violada y luego asesinada
Masacre de Cayumba Huanuco	31 de marzo de 1994	n.i.		x	Ejército Peruano	9 5 hombres 4 mujeres	Testigo
Masacre de Shapingo – Huanuco	06 de abril de 1994	n.i.		x	Ejército Peruano	1 víctima identificada hombre.	Una mujer que sobrevive cuenta que violaron a una mujer y luego la liberaron

⁴⁵² No se sabe si son mujeres u hombres

Lugar	Fecha	Modalidad			Responsable	Número víctimas	Prueba de la violación sexual
Masacre de Pampa Coris- Ayacucho	24 de junio de 1998	x		x	Ronderos y Militares	n.i.	

Fuente: Base de Datos de la CVR. Elaboración propia.

1= separaban a hombres y mujeres

2= mataban solo a los hombres

3= mataban hombres y mujeres

n.i. = no hay información

Finalmente, tanto en las masacres de Accomarca (Ayacucho) y de Santa Bárbara (Huancavelica) se identificaron casos de violación sexual por parte de los integrantes de las patrullas del ejército que incursionaron en la zona. En el primer caso, ocurrido en 1985, 69 campesinos murieron, siendo sometidos previamente a tortura y violación sexual. Un testigo narra cómo los militares reunieron a los hombres y las mujeres pero antes de ejecutarlos, violaron a las mujeres en la Pampa de Chilcamonte⁴⁵³. Cabe señalar que tiempo antes se había instalado un campamento de SL en Llocllapampa a pocos kilómetros de Accomarca, donde los militares habían violado a muchas mujeres, según narran los pobladores de la zona⁴⁵⁴. Estos casos fueron comunes, tal como narra otra testimoniante, que escapó con su padre cuando llegaron los militares a la zona. Su madre, de ocho meses de embarazo, se quedó con su hermanita. La testimoniante cuenta que su madre, junto a otras mujeres, fue violada “sólo por cuidar sus cosas y evitar que les roben”⁴⁵⁵.

No obstante las evidencias, se sentenció al subteniente Telmo Hurtado sólo por “abuso de autoridad y desobediencia” (cuatro años en prisión), disponiendo su inmediata destitución. Sin embargo, Hurtado nunca cumplió prisión efectiva ni fue destituido. Es importante señalar que los abusos contra las mujeres continuaron más allá de la masacre. A ello contribuyó el hecho que en Accomarca se encontraban mayoritariamente mujeres, ya que el resto de personas se encontraba dispersa en el campo. Una entrevistada de la zona sostiene que hacia 1986, “ya estaba militares aquí en Accomarca con ellos hemos estado también en una situación de abuso, cuántos abusos han cometido, han agarrado a la fuerza a las mujeres, principalmente a las solteras, ahora hay varias madres solteras, hijos de los militares, hay algo de diez muchachos”⁴⁵⁶.

⁴⁵³ CVR.BDI-I-P23. Entrevista en profundidad, en la comunidad de Pampas (Ayacucho), Los hechos ocurrieron el 14 de agosto de 1985. El entrevistado fue testigo de la masacre en Llocllapampa.

⁴⁵⁴ CVR. Audiencia Pública de casos en Huamanga (Ayacucho). Caso 8. Se menciona como referencia los años 1983 – 1985. Testimonio de Primitivo Quispe. (También en BDI-I-P432)

⁴⁵⁵ CVR. BDI-I-P27. Entrevista en profundidad, Pampas (Ayacucho). Los hechos ocurrieron en agosto de 1985.

⁴⁵⁶ CVR. BDI-I-P28. Entrevista en profundidad, Pampas (Ayacucho). Los hechos sucedieron en 1986. El entrevistado fue testigo de la masacre en Llocllapampa.

En el caso de Santa Bárbara, ocurrido en Huancavelica en 1991, fuerzas combinadas del Ejército y de una patrulla civil detuvieron a los comuneros de la zona, destruyendo las casas y violando a las mujeres. Dos oficiales, los sargentos segundos Carlos Prado Chinchay y Dennis Pacheco, fueron acusados de homicidio, robo y violación de mujeres.

Si bien no se puede afirmar que todas las mujeres que fueron ejecutadas arbitrariamente fueron previamente violadas, sí es necesario resaltar que existen indicios que se repiten en los testimonios y que contribuye a pensar que en gran parte de casos sí se presentó violencia sexual. Así, son recurrentes los testimonios que hablan de cadáveres de mujeres que aparecen sin ropa interior, completamente desnudos o con ropa que no les pertenece, con sangre en los genitales, con los senos mutilados, con objetos introducidos en los genitales, etc:

El testimoniante vio a una mujer inconsciente con las piernas abiertas con un palo incrustado en la vagina⁴⁵⁷.

En Casinchihua apareció el cadáver de una mujer por lo que en la morgue le solicitaron al testimoniante el reconocimiento del mismo: se trataba de su hermana: “(...) sin cabeza, decapitada, quemada, los senos cortados, con signos de violación sexual, con los brazos quebrados, el hueso partido como leña, el fémur y la pierna destrozada, arrasada por el río”⁴⁵⁸.

Reconstruyendo las historias de las mujeres en base a los testimonios recibidos, se puede afirmar que estos hechos constituyen indicios de violencia sexual, como se verá más adelante.

Por lo visto, es necesario destacar que el contexto generalizado de violaciones a los derechos humanos fue un espacio para la comisión de actos de violencia sexual que –como se dijo anteriormente- contribuyeron a la invisibilización de estos actos dándole primacía a las otras violaciones de derechos humanos.

Un caso que grafica lo dicho fue el de tres mujeres detenidas arbitrariamente y posteriormente víctimas de desaparición forzada en 1992 en el departamento de Junín. Al poco tiempo de su desaparición, sus cadáveres aparecieron con signos de haber sido torturados. En uno de los casos los familiares afirman que la víctima probablemente había sido violada porque “en su vagina había sangre (...) en el pantalón había sangre (...) tenía maltratado el cuerpo”⁴⁵⁹. En el segundo caso, la madre de la víctima cuenta que el cadáver de su hija había aparecido con ropa que no le pertenecía y que en una de sus piernas “tenía una raya ancha como la huella de una correa, en las muñecas marcas como si hubiera sido amarrada. Había una huella rosada como un sello en la palma de la mano como si la hubieran quemado y ya hubiera sanado”⁴⁶⁰. En el tercer caso, se trataba de una mujer con cuatro meses de embarazo, cuyo cadáver apareció a los 15 días de su desaparición: “su cuerpo estaba torturado y lleno de balas, tenía balas por todos lados, no tenía

⁴⁵⁷ CVR Testimonio 205316. Distrito de Capaya, Provincia de Aymares, Departamento de Apurímac, 1989

⁴⁵⁸ CVR. Audiencia Pública de Abancay. Caso n° 1, Primera Sesión, 27 de agosto de 2002. Testimonio de Ramiro Niño De Guzmán.

⁴⁵⁹ CVR Testimonio 304535. Distrito y Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, 1992.

⁴⁶⁰ CVR Testimonio 304544. Distrito El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, 1992.

los dedos, su cuerpo estaba golpeado y el cuero de su cabeza ya casi se salía, toda su ropa estaba de sangre, parecía que la habían violado y tenía heridas por todo el cuerpo...”⁴⁶¹.

Como se ve, de esos testimonios se puede presumir que –al menos en dos de los casos- los familiares intuyen que pudo haberse dado violencia sexual contra las mujeres aunque no tienen la certeza.

Sin embargo, la CVR tuvo acceso a la declaración⁴⁶² de una persona que estuvo detenido con varias mujeres en el Cuartel 9 de Diciembre, entre ellas las tres mujeres que aparecieron muertas. Según esta declaración, las tres mujeres fueron violadas sexualmente y sometidas a diversas formas de violencia sexual de manera permanente. El testimonio da cuenta de las conversaciones que tuvo el declarante con las mujeres detenidas. Una de ellas le contó que un militar le decía “que es tradición que en un cuartel la mujer pasa por todas las armas antes de salir y que yo necesito pasarlas pero con mucho mérito si deseo salir de aquí”. La mujer le contaba que los militares le preguntaban “cómo le gustaba” tener relaciones sexuales y que, como estaba menstruando, debía avisarles cuando terminara su período. Según esta declaración, las tres mujeres fueron violadas durante todo el tiempo en que permanecieron detenidas. Los militares acostumbraban entrar a las celdas por la noche y violar a las mujeres delante de los demás detenidos.

Una noche, una de las mujeres le dijo: “te acuerdas que te dije cuando al estar en el Ejército una mujer debe pasar por todas las armas, ahora sé a lo que se refieren, quiero salir de aquí y aunque me da asco prefiero estar viva y olvidar esto, a morir”. Contó que la golpearon cuando se negó pero “ahora sólo lloro y trato de soportar”. Esta es la mujer cuyos familiares no hacen mención a la posibilidad de violencia sexual cuando aparece su cadáver.

Los actos de violencia sexual no se limitaban a la violación sino que también incluían el forzar a las mujeres a tener relaciones sexuales entre ellas frente de los militares. Esto le sucedió a la mujer que estaba embarazada al momento de su captura con otra detenida: “una vez de que ellas estuviesen totalmente desnudas los militares se burlaban de ellas, de quien tenía los senos bien grandes y quien no, luego las hicieron sentarse con las piernas abiertas y que fingiesen una masturbación tipo las tapas pornográficas que ellos tenían y las cuales se las mostraban a ellas para que las imitaran”.

El testimonio cuenta también cómo el detenido escuchaba a los militares que le decían a una de las mujeres que “la soltarían y que se fuese a su casa, que está todo arreglado y sobre todo que se fuese de la ciudad y que no dijera nada de lo que sabe, que se portó muy bien”. Sin embargo, como ya se ha dicho, las tres mujeres aparecieron muertas.

⁴⁶¹ CVR Testimonio 300567. Distrito de Chilca, Provincia de Huancayo y Departamento de Junín, 1992.

⁴⁶² Documento confidencial, elaborado en noviembre de 2001 y entregado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el mes de febrero de 2003.

Las víctimas de violencia sexual: algo más que estadísticas

Los datos de las características de las víctimas de violación sexual registradas por la Base de Datos de la CVR -a las que ya se hizo mención- se deben completar con el análisis de los diferentes testimonios recogidos por la CVR que incluyen como víctimas de violencia sexual a niñas muy pequeñas⁴⁶³, como también mujeres adultas y ancianas. Así, la señora Delia Falcón narra en su testimonio que una niña de seis años también fue víctima de violencia sexual: “ a una niña de seis años la han violado y la han dejado calatita”.⁴⁶⁴ Por otro lado, se tiene el caso de la señora Vargas, una anciana de Moyuna, que logró escapar de un intento de violación sexual. Ella señala que “ (...) tres morocos... Bien jóvenes, más muchachos, cholitos esos mocosos; esos son más que hacen, pero gentes mayores no”⁴⁶⁵.

“El declarante señaló que todas las detenidas eran violadas, no se respetaba la edad porque supo por versión de algunos compañeros que una persona anciana fue violada en el cuartel de Totos⁴⁶⁶”

Si bien había preferencia por las mujeres jóvenes, esto no implicaba que mujeres mayores se encontraran libre de la violencia sexual: “Separaron a los delegados, separaron a las mujeres de 15 y 19 años de sus hijos que lloraban, las llevaron a un costadito y de allí se rotaban y las violaban. No podían ni pararse las pobres mujeres, se quedaban sangrando y los que nos habíamos quedado esos días en el pueblo teníamos que cambiarles, ayudarles en sus necesidades...”⁴⁶⁷

Otra declarante narra: “ (...) los militares nos reunieron a toda la gente del pueblo; a todos los varones los juntaron en el convento y después a las mujeres nos obligaron a reunir, hachas, machetes, sogas y a las más jóvenes las separaban en la puerta de la iglesia (...) Durante toda la noche las mujeres que habían sido separadas “gritaban diciendo , ¿para eso nos han encerrado?”. La testimoniante no sabe donde las tenían pero escuchaba los gritos.”⁴⁶⁸

Adicionalmente, puede decirse que las mujeres víctimas de violencia sexual por parte del Estado fueron aquellas percibidas como de mayor vulnerabilidad en el lugar de la incursión militar: Según los casos reportados a la CVR, el 75% de las mujeres violadas por miembros de las fuerzas del orden eran quechuahablantes, 43% habían cursado sólo la primaria y el 40% eran solteras. Lo mismo indican algunos reportes de organizaciones internacionales hablan de factores como la raza,

⁴⁶³ Sobre el caso de las niñas víctimas de violencia sexual, revisar el capítulo correspondiente en la Sección de Crímenes y Violaciones a los derechos humanos.

⁴⁶⁴ Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Los Sucesos del Alto Huallaga, Marzo, Abril- Mayo, 1994. Junio de 1994, p.39.

⁴⁶⁵ Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Los Sucesos del Alto Huallaga, Marzo, Abril- Mayo, 1994. Junio de 1994, p.131.

⁴⁶⁶ CVR T. 700493. Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, Departamento de Huaraz, 1990.

⁴⁶⁷ CVR Testimonio 700311. Caserío de Unión Nueva Victoria, Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, 1990.

⁴⁶⁸ CVR Testimonio 305043. Centro poblado de Pampa Coris, Distrito de Ayahuanco, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, 1983. En el contexto de las incursiones militares, suceden las violaciones sexuales, por ello las “razones” por las que sucedían estos actos de violencia eran “justificadas” por encontrarse en zonas de emergencia, y ser los pobladores de la comunidad sospechosos de ser senderistas.

clase social, ocupación social y el género en combinación con la participación en los grupos subversivos como elementos que contribuían en el Perú al mayor riesgo de determinadas mujeres para ser víctimas de violencia sexual por parte del Estado⁴⁶⁹.

Un testimonio de Huancavelica, cuenta que los soldados: “A las mujeres les preguntaban si eran casadas o solteras y si tenían hijos. Una mujer respondió afirmativamente cuando le preguntaron si era soltera y por eso la llevaron a otra casa y abusaron de ella varios soldados, en la puerta cuidaban tres y adentro estaban los otros abusando”⁴⁷⁰.

Otro relato narra que “(los militares ingresaron) preguntando a los niños sobre quiénes eran las viudas y dice que los niños señalaron las casas de las viudas que habían quedado en la comunidad. Ese día dos militares ingresaron a la casa de la declarante por la noche. Uno de ellos se encontraba parado en el patio cuidando con su arma, y el otro ingresó al cuarto donde ella se encontraba durmiendo empezando a agarrarla, forzarla y finalmente, violarla sin poder ella defenderse. Entre tanto el otro militar se encontraba afuera disparando al aire para asustar a la gente y que nadie se pueda acercar a su casa”⁴⁷¹.

Una testimoniante cuenta que en abril de 1984, en la comunidad de Chontacancha, departamento de Huancavelica, los soldados de la Base Militar de Lircay primero ejecutaron a los comuneros y en la siguiente incursión violaron a las viudas (...)⁴⁷².

También resultaban víctimas de violencia sexual las mujeres que asumieron la búsqueda y defensa de sus familiares. Tal es el caso de Juana Lidia Argumedo⁴⁷³, hermana de Juan Argumedo, guía de los periodistas que en 1983 fueron asesinados en Uchuraccay (Ayacucho). Luego de la tragedia, Juana denunció la responsabilidad de las fuerzas armadas en la tragedia, a consecuencia de lo cual fue detenida el 15 de septiembre de 1984. Según su propia denuncia, la señora Argumedo habría sido duramente golpeada, colgada de las muñecas, casi asfixiada, le habían aplicado descargas eléctricas y había sido violada en repetidas veces por infantes de Marina de la Unidad Militar de Tambo en Ayacucho⁴⁷⁴. El médico que atendió a Juana Lidia Argumedo, señaló que se le tuvo que realizar un legrado: “Hasta que los médicos de Lima me dijeron que me habían extraído restos de un aborto, yo no sabía nada de que pudiera haber estado embarazada. Ello

⁴⁶⁹ HRW, p. 78.

⁴⁷⁰ CVR T. 304546. Comunidad de Manyac, Distrito de Anta, Provincia de Acobamba, Departamento de Huancavelica, 1982.

⁴⁷¹ CVR Testimonio 203021. Distrito de Huamanquiya, Provincia de Fajardo, Departamento de Ayacucho, 1992.

⁴⁷² CVR Testimonio 202541. Comunidad de Chontacancha, Distrito de Anchonga, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica, 1984.

⁴⁷³ En la actualidad, Juana Lidia Argumedo figura como desaparecida en la Base de Datos de la Defensoría del Pueblo. Su caso fue mencionado indirectamente por sus familiares: “Lidia Argumedo era una tía que se encontraba perseguida por militares y terroristas y también había sido torturada y violada”. CVR Testimonio 100142. La declarante, sobrina de Juana Lidia Argumedo vive en la Comunidad de Mishapampa, distrito de Tambo, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho. No menciona ni el lugar ni el año en que sucedieron los hechos.

⁴⁷⁴ Informe de Amnistía Internacional. Año: 1985. Ediciones de la Torre. p. 188.

debe haberse producido durante la violación que me han hecho los marinos en Tambo. Ahora ya comprendo por qué me daban pastillas y me ponían inyecciones”⁴⁷⁵.

Otra testimoniante narra lo sucedido a su hija cuando visitaba a su hermano detenido en el Penal de Yanamayo: “cuando va a visitarlo a su hermano en la puerta no le permitieron ingresar, ella reclamó, debido a esto es llevada a un ambiente donde habían terroristas arrepentidos a quienes le preguntaban si la conocían, uno de los chicos dijo: “ella es la mujer de (...)”, debido a esto es detenida y llevada al Ejército de Puno, donde abusan de ella y casi la matan, a raíz de esto es hospitalizada en el Hospital Militar...”⁴⁷⁶.

Un interno del establecimiento de sentenciados de Huamancaca cuenta sobre la violación de su esposa y las continuas violaciones a otra comunera. Su esposa había ido a buscarlo a San Juan de Haciendahuay: “mi señora al ver que yo me he demorado (...) había venido de la estancia (...) a mi señora lo habían agarrado (los militares)” Su esposa le contó que “el teniente que ha ido a cargo de los militares (...) le dice señora si te dejas conmigo yo te voy dejar”. Para evitar la violación sexual, ella le ofreció un amplificador de la comunidad que tenían guardado en su casa. El teniente llamó a dos militares y les dio la orden de llevarse el amplificador y violó a la señora. El declarante cuenta: “Mi señora se resistía (...) que le hagan daño (...) Una mujer pue con la fuerza de un varón, de un militar, no es nada. Entonces, qué pasa, lo viola a mi señora”. Su esposa le contó del caso de otra comunera: “junto a (...) me han violado (...) la están haciéndole andar solamente con su mandil, sin calzón sin nada”. Esta comunera era violada constantemente por los militares”⁴⁷⁷.

La señora Virginia Lucero Calderón señala que fue detenida por defender a su esposo: “A las doce de la noche llegaron cuatro policías y dos denunciantes. A mí me capturaron por defender a mi esposo, por eso me llevaron para acá, y de ahí me trajeron violando todo. Un señor me amarró aquí el brazo en tres partes, aquí tengo manchas, y ahí me violaron... aquí también tengo anchas.”⁴⁷⁸

De otro lado, también resultaban víctimas de violencia sexual las mujeres que participaban activamente en el conflicto armado o aquellas de las que se sospechaba su colaboración con los grupos subversivos.

Una declarante narra cómo fue detenida junto a sus padres por los militares y llevados a la base de Cangallo, acusados de colaborar con SL. La declarante fue detenida en un cuarto pequeño, donde le amarraron los pies con una soga y la colgaron boca abajo. Estuvo suspendida como una

⁴⁷⁵ Cendoc- Mujer. *Warmi 25 Años de Información sobre la Mujer en la Prensa Escrita: 1970-1996*. CD-ROM. Lima: Centro de Documentación sobre la Mujer, 2000. Los hechos se desarrollaron en Cayas Chico, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; el 8 de Junio de 1990.

⁴⁷⁶ CVR Testimonio 700626. La declarante fue detenida en su domicilio en Lima en 1986. No se indica la fecha de los hechos y sólo se hace referencia al “ejército en Puno”.

⁴⁷⁷ CVR Testimonio 733002. Caserío de San Juan de Haciendahuay, Distrito de San Pedro de Cajas, Provincia de Tarma, Departamento de Junín, 1992. Al parecer, los responsables serían militares de la Base militar del distrito de Ulcumayo, provincia y departamento de Junín.

⁴⁷⁸ APRODEH. Ya no puedo ver sol. Ya no puedo ver candela: Testimonios de la cárcel de mujeres de Chiclayo. Especiales de APRODEH. N° 2. 1994. p. 15.

hora y luego fue violada sexualmente, empezando por el Capitán y luego diez soldados, casi la matan y le dijeron que no cuente nada a nadie ni a su esposo.⁴⁷⁹

En el relato del testimonio de una joven sobre la ejecución de su hermana de 18 años, presunta senderista, se encuentra: “posiblemente ha sido violada también, porque en su vagina había sangre (...) en el pantalón había sangre (...)”⁴⁸⁰

Una testimoniante cuenta cómo en 1984, una mujer de aproximadamente 23 años llegó de visita a su casa, junto con su bebe y una adolescente que le ayudaba a cuidarla. Al poco tiempo llegó un hombre a su casa quien le dijo a la mujer: “tu has participado en la muerte de mi padre, tu has matado a mi padre....., yo pertenezco al servicio de inteligencia y te voy a mandar detener”. La víctima no huyó, sino que dijo: “estoy cansada de escapar, Sendero me persigue y ahora los militares como si yo fuera culpable de algo....., si que me van a matar, que me maten....”. A la medianoche ingresaron a la casa 5 varones encapuchados, quienes levantaron a la mujer de las trenzas: “levántate perra, tu estás acá echada todavía”. Ella se levantó con su bebe en brazos, uno de los encapuchados, lanzó al bebe contra la cama, y tomando de los brazos a la víctima y a su empleada le sacaron a la sala. A los dos días regresó el mismo hombre diciendo que ya habían matado a la mujer en Ñahuinpuquio. A los cinco días de la detención, regresó la empleada a recoger su ropa e informó que la mujer vivía aún. Dijo que el primer día casi la ahogaron, el segundo día le hicieron un hueco en el seno, con hierro, por donde la colgaron y luego ambas fueron violadas.⁴⁸¹

Una mujer de la provincia de Tarma narra la violación a una presunta mujer senderista por parte de 60 soldados. Antes de que la violaran sexualmente suplicó que no la maten y pidió perdón: “le empezaron a arrancar la ropa. A jalones le sacaron toda su ropa. La desnudaron y la dejaron totalmente calatita, calatita. Los soldados le mascaban los senos, le agarraban sus partes íntimas. Le tiraban patadas en las nalgas, la agarraban de los cabellos y la tiraban contra la pared, instante en el cual, la chica se cayó al suelo. Cuando estaba tirada le hincaban con la punta de su FAL en la vagina. La pateaban en el vientre. Después, la empezaron a violar. Uno, por uno pasaban los soldados. Hacían cola, la violaban voltiándola, voltiándola, (sic) para adelante, para atrás; instante en el cual un soldado se va a la bodega que había en la hacienda. Abrió la puerta a patadas y trajo una bolsa de papel higiénico. Con eso se limpiaban los desgraciados, después de hacer sus cochinas. No tenían ni vergüenza” La declarante cuenta cómo después llegaron otros militares: “éstos también la violaron, uno por uno; pero ella estaba semi muerta, inconsciente por todo lo que le habían hecho, aún así la violaban; “todos los soldados pasaron por la chica, la violaron los 60 soldados” (...) cuando la chica ya estaba muerta, tenía hinchada y amoratada toda

⁴⁷⁹ CVR Testimonio 201361. Anexo de Chacabamba, Distrito de Totos, Provincia de Cangallo, Departamento de Ayacucho, 1983.

⁴⁸⁰ CVR Testimonio 304535. Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, 1992.

⁴⁸¹ CVR Testimonio 203285. Distrito de Chilcas, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, 1984.

la parte del vientre. Le cortaron no sé con qué la piel a la altura del aparato reproductor y le sacaron todo su útero para afuera⁴⁸².

Asimismo, se vieron afectadas aquellas mujeres que tenían algún tipo de vínculo con algunos de los actores del conflicto (amoroso, parentesco, afinidad)

Una declarante refiere que en febrero de 1983, aproximadamente a las 12 de la noche, ingresaron treinta militares a su domicilio. La declarante salió a preguntar qué querían, mientras su esposo se escondía en el fondo de la casa. Su esposo era Presidente de administración de la Comunidad. Los soldados lo acusaban de ser subversivo. Lo golpean fuera de la casa, mientras la declarante y sus once menores hijos fueron obligados a permanecer dentro de la casa: "Rompíamos en llanto suplicando que no se lo llevaran, pero también fuimos agredidos por los sinchis, a mis hijos les han golpeado, los han botado hacia un rincón y a mí también, nos amarró con sogá". Además de ser golpeada, menciona haber sido violada en presencia de sus menores hijos: "Me agarró a la fuerza y me violó". Su esposo fue conducido a la base militar de Cangallo: "Me levante y le seguí por el camino, pero no llegué a la base y regresé por mis hijos"⁴⁸³.

Un declarante narra que en 1984 ingresaron a su vivienda aproximadamente 30 militares "con uniforme verde, armados con FAL, con bastantes granadas y lanzacohetes" preguntándoles por unos senderistas: "Nos desvistieron total y nos colgaron a nosotros y a mi abuela (...) en la viga con las manos atadas atrás, ahí le rompieron los brazos" a la anciana. Posteriormente la anciana fue soltada de la viga y sometida a violación sexual: "la estiraron encima de la mesa, en la sala. Por la vagina y por el ano le metieron fierro caliente". Los perpetradores fueron aproximadamente 5 militares, diciéndole: "dónde está tu hijo terruco". Después le "echaron kerosene y le prendieron fuego" Aproximadamente a las 11 de la mañana, uno de los jefes llamó a los soldados y les dijo: "Llévense a esta vieja y por ahí mátenla"⁴⁸⁴.

Otro testimonio cuenta: "Levanta a una muchacha y le dice perra, puta, concha tu madre, tú que tienes relaciones con los terroristas, ahora vas a tener con nosotros (...) Dos horas más tarde la traen a la chica desnuda y muerta (...) tenía la parte de su seno derecho cortado, estaba abierto y la gente gritaba, sobre todo mujeres"⁴⁸⁵.

Un declarante cuenta cómo fue detenido junto a un Concejal de la Municipalidad distrital de Huanta, y a la hija de éste. Fueron trasladados por los Marineros al Estadio Municipal de Huanta.

⁴⁸² CVR Testimonio 303710. En la Hacienda Orihuela, Caserío de Punray, Distrito de Huasahuasi, Provincia de Tarma, Departamento de Junín, 1990.

⁴⁸³ CVR Testimonio 201242. Anexo de Ccochapata, Distrito de Cangallo, Provincia de Cangallo, Departamento de Ayacucho, 1983.

⁴⁸⁴ CVR Testimonio 201065. Anexo de Parecocucho, Distrito de Vilcashuaman, Provincia de Vilcashuaman, Departamento de Ayacucho, 1984. Antes de la incursión militar un senderista pasó por la casa de la víctima, ella le ofreció desayuno y luego se retiró. Enseguida ingresaron los militares, quienes la acusaron de colaborar con el PCP -SL.

⁴⁸⁵ CVR Testimonio 700311. Caserío de Santa Rosa de Mishollo, Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, 1990.

El declarante narra cómo la joven “fue violada por una hilera de marinos, delante de todos nosotros, delante de su padre”⁴⁸⁶.

El lenguaje de las víctimas

Es importante reparar en la manera como las víctimas se refieren a la violencia sexual. Existen testimonios donde las mujeres no dejan claro si se las intentó violar o si la violación se llegó a concretar. Esto puede deberse al temor y vergüenza de las mujeres a contar lo que les sucedió ante la CVR, considerando que sus propias familias ignoran lo sucedido. En todo caso, si la violación sexual no se concretaba, es claro que manoseos, desnudos forzados y abusos sexuales, sí se dieron, con lo que se prueba la hipótesis de que la violencia sexual fue una práctica generalizada o sistemática durante el período de violencia política por parte de los agentes del Estado.

Muchas veces hacen referencia al intento o amenazas de violación: “Debido a los golpes recibidos, se desmayó varias veces, no recuerda cuántas. Luego fue trasladada al local de la Policía de Investigaciones del Perú en donde intentaron violarla, ella los insultaba. En ese lugar, una noche le sumergieron la cabeza en repetidas ocasiones en un pozo con agua sucia, la obligaron a firmar documentos que ella no leyó”⁴⁸⁷. “le decían palabras obscenas y la manoseaban, pero no llegaron a violarla, indicó”⁴⁸⁸.

Una misma declarante es amenazada de violación al momento de su detención en la Universidad Técnica de El Callao. Luego es trasladada a una comisaría de El Callao, donde nuevamente es amenazada con la violación sexual. Posteriormente, es llevada al local de la DINCOTE donde vuelve a ser amenazada: una noche “un señor alto, empezó a hablarme, comenzó a amenazarme que si yo no hablaba, si no decía dónde vivía me iban a violar”⁴⁸⁹.

Una declarante narra que durante el tiempo que permaneció en detenida en la DIRCOTE, “(...), nos sacaban a varias chicas y nos desvestían, se burlaban y amenazaban con violarnos, (...) pero no nos llegaron a violar”⁴⁹⁰.

Otras veces cuentan que a otras mujeres las violaron, pero no a ellas: “He escuchado de otras chicas que las han violado, pero conmigo no lo hicieron”⁴⁹¹. “No fue violada, pero le dijeron que lo iban a hacer. Cree que si no la hubieran llevado a las oficinas de la DINCOTE, lo hubieran hecho. A las tres de la tarde aproximadamente, fue trasladada a la DINCOTE (...). Considera que

⁴⁸⁶ CVR Testimonio 202941. Estadio de Huanta, Distrito de Huanta, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, 1984.

⁴⁸⁷ CVR T. 700049. La declarante no quiso referir la forma en que fue detenida. Los hechos ocurrieron en el local de la DINCOTE. No figura la fecha aunque de la totalidad del testimonio se desprende que pudo haber sucedido a principios de los 80.

⁴⁸⁸ CVR. T. 700046. Los hechos ocurrieron en el local de la JECOTE en el Callao en octubre de 1993.

⁴⁸⁹ CVR T. 700098. La declarante fue detenida en el local de la Universidad Técnica de El Callao, provincia constitucional de El Callao, departamento de Lima el 22 de enero de 1992 por efectivos de la Marina de Guerra del Perú.

⁴⁹⁰ CVR. T. 700135. La declarante fue detenida por primera vez en el distrito de La Victoria, departamento de Lima, el 01 de noviembre de 1989 y trasladada a la Comisaría 28 de julio. Posteriormente fue llevada al local de la DIRCOTE donde ocurrieron los hechos.

no fue torturada porque la Cruz Roja Internacional ingresó a las instalaciones de la DINCOTE y presionó por la situación de los presos, "tuve la suerte de que no me violaron", acotó".⁴⁹² "creo que a algunas de ellas sí porque escuché algo, a mi no porque me defendí como pude", la manoseaban en sus partes íntimas, ella gritaba por lo que empezaban a patearla. Indicó la declarante que entre las detenidas había una menor de edad, ella fue violada por varios efectivos del Ejército Peruano, la declarante no pudo ver pero escuchó que uno de ellos le dijo: "si tu estas conmigo yo te doy tu libertad ahorita, (...) ella aceptó y la violó delante de todos (...) claro no lo veíamos porque estábamos tan mal, abatidos (...) luego venía el otro y el otro"⁴⁹³

Es común que las declarantes utilicen términos confusos o "propios" al momento de describir los actos de violencia sexual a que fueron sometidas. En este sentido, se tiene el testimonio de una declarante que narra lo sucedido durante el interrogatorio al que fue sometida. La declarante afirma que un hombre la levantó y apoyó en la pared y le dijo que alzara los brazos. Luego el hombre se puso detrás de ella e incurrió en "acoso sexual", como lo denomina la declarante. Es muy probable que haya sido violada sexualmente, ya que luego afirma que "en esta circunstancia no tenía fuerza para defenderme y estaba bastante afectada"⁴⁹⁴. Sin embargo, la testimoniante no da más detalles. Es interesante, sin embargo, referir que en otras partes del testimonio la declarante cuenta su traslado a la Base Militar las Palmas donde, según sus propias palabras, "es acosada sexualmente varias veces en el tiempo que la llevaban a torturarla". Es muy probable que todo el tiempo la declarante se estuviera refiriendo a la violación sexual⁴⁹⁵.

Otras veces las víctimas utilizan términos como "mi condición de mujer" o "mi dignidad" para referirse a la violación sexual: "... estuve detenida ahí, me quitaron mi ropa, fui golpeada, fui golpeada muchas veces, a mi esposo yo no lo volví a ver, me metieron en un water con excremento, me colgaban de los brazos, me metían a una tina de agua, me sacaban la ropa y me humillaban en lo más íntimo en lo que uno es mujer, y son cosas que uno no las llega a superar luego"⁴⁹⁶.

⁴⁹¹ CVR Testimonio 700021. La declarante fue detenida en la DINCOTE de Lima, 1996.

⁴⁹² CVR T. 700054. La declarante fue detenida en el distrito de la Victoria, provincia y departamento de Lima, en el año de 1992. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE.

⁴⁹³ CVR. T. 700041. La declarante fue detenida en la ciudad de Tarma, provincia de Huancayo, departamento de Junín, en julio de 1986. Los hechos ocurrieron en el Cuartel de La Oroya.

⁴⁹⁴ CVR T. 700906. La declarante fue detenida en el distrito de Los Olivos, provincia y departamento de Lima, el 17 de mayo de 1993. Estos hechos ocurrieron en la DINCOTE.

⁴⁹⁵ CVR T. 700906. La declarante fue detenida en el distrito de Los Olivos, provincia y departamento de Lima, el 17 de mayo de 1993. Estos hechos ocurrieron en la Base Militar Las Palmas en 1993.

Las mujeres embarazadas y la violencia sexual

Finalmente, merece una mención especial el caso de las mujeres embarazadas que fueron víctimas de violencia sexual. No obstante la protección especial que deben recibir durante los conflictos armados según la normativa internacional ratificada por el Perú, nada de esto se verificó en el caso peruano. Son numerosos los casos de las mujeres que, estando embarazadas, fueron sometidas a violencia sexual y vieron interrumpidos sus embarazos como consecuencia. Por otro lado, abundan los casos de las mujeres embarazadas a consecuencia de la violación sexual sufrida a manos de los agentes del conflicto, quienes se vieron obligadas a asumir un embarazo forzado y cuyos hijos e hijas siguen sufriendo las consecuencias de la violencia. Ello va unido a los casos de las mujeres que abortaron para evitar ese embarazo y cuyas vidas y libertad fueron puestas en riesgo permanentemente. Debe tenerse presente que en el Perú el aborto está penalizado y, por tanto, estas operaciones se realizan clandestinamente, con el riesgo que esto implica para la vida de la madre.

Los testimonios de las mujeres que fueron víctimas de agresión y violencia sexual, no obstante encontrarse gestando, son desgarradores. Una declarante narra cómo fue detenida por los militares cuando se encontraba con su familia y algunos peones trabajando en el campo, siendo conducidos a la Base Militar de Sivia. Añade que en el momento de la detención, ella y otra de las detenidas se encontraban con 8 meses de embarazo. Por este motivo, no podían caminar, siendo insultadas y empujadas por los soldados. En total eran cuatro mujeres. Una vez en la Base Militar fueron encerrados en un solo cuarto. En la noche varios militares ingresaron a la celda, cortando las muñecas y pies de varios detenidos. Posteriormente, aproximadamente 20 militares ingresaron por la ventana separándolas en cada esquina. Luego fueron atadas de las manos hacia atrás y vendadas al mismo tiempo que eran amenazadas de muerte: “Si no se dejan, les vamos a cortar en pedacitos como lo hemos hecho con esos hombres, están viendo, si se confían les vamos a soltar”. Momentos después son violadas sexualmente: “nos han desnudado a la fuerza, si nos resistíamos nos amenazaban con bala”. La declarante añade que cada una de ellas fue violada por cinco soldados. Al día siguiente, a las 8 de la noche aproximadamente, nuevamente 20 militares ingresaron al cuarto, siendo violadas de la misma forma. A la medianoche retornan otro grupo de 20 militares quienes también las violan por tercera vez. Lo mismo se repite a las 4 de la mañana. Las violaciones sexuales se repitieron en los mismos horarios durante tres noches consecutivas y en los mismos horarios. Recuerda que eran amenazadas constantemente diciendo “si gritan, les vamos a matar con bala”⁴⁹⁷

Una declarante cuenta lo sucedido a su hermana, quien tenía ocho meses de embarazo. En abril de 1983 ingresaron a su domicilio 40 militares y 3 sinchis, todos portando armas de fuego.

⁴⁹⁶ CVR T. 700097. La declarante fue detenida por primera vez el 26 de mayo de 1983 en el Parque de Las Leyendas, un zoológico ubicado en el distrito de Maranga. Los hechos ocurrieron en el local de la DIPAS, Seguridad del Estado, en la Av. España.

⁴⁹⁷ CVR Testimonio 204063. Distrito de Sivia, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, 1984.

Los sinchis usaban pasamontañas. Le dijeron a su hermana que les enseñe el camino a Putica y la víctima dijo que los acompañaría hasta cierto punto. Al día siguiente, la testimoniante sale a buscarla y encuentra su cadáver: “Había sido ahorcada y violada antes de ser asesinada (...) Ella había estado tirada en un barranco con el pantalón cortado y sin ropa interior, todavía había restos de semen en la ropa y le habían cortado el cuello, también habían colocado un cartel encima de ella que decía : muerta por soplona”⁴⁹⁸

Otra mujer cuenta: “A mí me llevaron a una base del Ejército, allí un capitán y un soldado me golpearon y me amarraron las manos. (...) Luego, el comandante me entregó a sus soldados y me violaron. Un capitán, que les dijo alto, me decía que declarara la verdad. Y como yo no sé nada, comenzó él mismo a golpearme. Las amenazas de golpearme en la barriga y de perder a mi hijo hicieron que yo declare que estuve en el lugar en que asesinaron al alcalde y al juez”.⁴⁹⁹

No hubo distinción alguna cuando se trataba de mujeres embarazadas. Una declarante cuenta cómo fue trasladada a la base naval y encerrada con una señora que tenía siete meses de embarazo y una señora más. Todos los días a las siete de la mañana les bajaban el pantalón, la ropa interior y les hacían tocamientos en sus partes⁵⁰⁰. Otra declarante cuenta cómo la interrogaron y fue maltratada pese a que estaba embarazada⁵⁰¹.

Una declarante se encontraba embarazada cuando fue detenida por varios hombres vestidos de civil, quienes la secuestran, la golpean, y la entregan luego a miembros de la policía quienes la llevan en un patrullero junto con otra detenida a una zona descampada y oscura donde habían torres de fluido eléctrico. Empezaron a interrogarla por la supuesta posesión de arma, le quitaron sus pertenencias de valor, la golpearon e intentaron culparla de querer volar dichas torres. Según afirma la declarante, buscaban matarla. En esta situación, la detenida empieza a tener contracciones y tiene una hemorragia. Llevan posteriormente a las detenidas a un lugar donde, horas después, llega un fiscal quien le dice a la declarante que le ha salvado la vida porque si no hubiera sido por su intervención, la habrían matado. La llevan entonces de emergencia al hospital y, después de ser atendida, fue trasladada a DINCOTE y posteriormente al penal de Canto Grande”⁵⁰².

Del mismo modo, son numerosos los casos de las mujeres que resultan embarazadas a consecuencia de la violación sexual. A las secuelas de la violación sexual, se sumó el tener que asumir la maternidad no deseada ni planificada.

Al respecto, una testimoniante narra cómo los efectivos de la base militar de Accomarca violaban a las mujeres: “es el caso de la señora (...), de igual forma una mujer muda ya finada.

⁴⁹⁸ CVR Testimonio 201211. Comunidad de Timpusca, Huahuapuquio, Distrito de Cangallo, Provincia de Cangallo, Departamento de Ayacucho, 1983.

⁴⁹⁹ APRODEH. Ellas cuentan su verdad tras las rejas. Especiales de APRODEH N° 2. 1995. p.6

⁵⁰⁰ CVR. T. 700026. Los hechos ocurrieron en mayo de 1993 en la Base Naval del Callao, Provincia de El Callao.

⁵⁰¹ CVR. T. 700044. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE en abril de 1994.

⁵⁰² CVR T. 700097. La segunda detención de la declarante ocurrió en el año 1989 en la Av. Gran Chimú, distrito de Zárate, departamento de Lima.

Tanto (...)como esta mudita llegaron a tener hijos producto de estas violaciones quienes se encuentran en estado de abandono”⁵⁰³.

Otra testimoniante cuenta: “ (...) una de las cosas que más me chocó fue ver a varias internas embarazadas producto de las violaciones que sufrieron y tantas personas acusadas injustamente por arrepentidos, que la palabra de ellos tuviera más peso que la de los inocentes.”⁵⁰⁴

Una declarante cuenta cómo su hermana fue detenida cuando los militares ingresaron a revisar a los pasajeros del autobús en el que viajaba. Fue llevada a la Base en Vilcashuamán en Ayacucho. Estuvo detenida por dos horas y fue violada sexualmente por dos soldados, argumentando que era una “terruca”. Como consecuencia de la violación quedó embarazada, motivo por el cual fue abandonada por su esposo, quien le dijo: “cómo voy a estar con una mujer abusada, con hijo de un militar, es como un lunar negro dentro de mis hijos”. Con la desaparición de su esposo pasó a ser padre y madre de sus hijos.⁵⁰⁵

En un focus group realizado por la CVR en Huancasancos, una de las participantes narra la muerte de una joven que resulta embarazada luego de la violación sexual: “Acá habían abusado de una chica, y al comenzar a gestar ella tomó una pastilla y murió. De los militares eso pasaba”⁵⁰⁶

Un caso muy conocido en su momento fue el de María de la Cruz Pari⁵⁰⁷, quien tenía 20 años de edad cuando fue detenida por la PIP junto a doce personas acusadas de pertenecer al destacamento especial del Ejército Guerrillero Popular de Socorro Popular de Sendero Luminoso en febrero de 1993. Fue violada por agentes de la DINCOTE durante el interrogatorio y a consecuencia de ello quedó embarazada. El comando policial negó el hecho antes descrito, y señaló que el padre del hijo de la señora Pari era su primo. El entonces presidente Alberto Fujimori, afirmó que María de la Cruz Pari ya estaba embarazada cuando fue interrogada por el grupo élite antiterrorista de la DINCOTE. Sin embargo, un informe del Congreso de la República especificó que María de la Cruz Pari, fue violada por los agentes de la DINCOTE que la interrogaron entre el 6 y el 26 de enero en los calabozos de la referida división. La denuncia fue presentada por los familiares de la víctima. Al respecto, el entonces director general de la PNP, Víctor Alva Plasencia, señaló que está demostrado con el reconocimiento del médico legal practicado tres días después de la supuesta violación sexual a la señora Pari, la inexistencia de irritación vaginal, moretones, escoriaciones, y/o eritemas en parte alguna del cuerpo de la mencionada mujer. Del mismo modo, el director general de la PNP señaló que la señora María de la Cruz Pari tenía al momento de su detención un mes y quince días de embarazo.

⁵⁰³ CVR.BDI-I-P17. Entrevista en profundidad, Accomarca (Ayacucho). Los hechos ocurrieron en 1982. Anónimo.

⁵⁰⁴ De la Jara Basombrio, Ernesto. Memoria y Batallas en nombre de los Inocentes. Instituto de Defensa Legal. Marzo 2001; p. 350.

⁵⁰⁵ CVR Testimonio 202753. Distrito de Saurama, Provincia de Vilcashuaman, Departamento de Ayacucho, 1990.

⁵⁰⁶ CVR. BDI-I-P366. Entrevista en profundidad, Huancasancos (Ayacucho). Los hechos sucedieron en 1984

⁵⁰⁷ Cendoc- Mujer. *Warmi 25 Años de Información sobre la Mujer en la Prensa Escrita: 1970-1996*. CD-ROM. Lima: Centro de Documentación sobre la Mujer, 2000.

Sin embargo, la señora Pari sostuvo que entre el siete y diez de enero fue conducida a una playa cercana a Lima, tal vez La Chira. Señaló que en esa oportunidad fueron cinco las mujeres violadas e interrogadas con maltratos. Refiere que la sacaron del calabozo de la DINCOTE, amordazada y encapuchada. “Vamos a pasar rancho” dijo uno de los hombres que la conducía. Las detenidas fueron llevadas a la orilla donde fueron violadas sexualmente de manera reiterada. La señora Pari afirmó que serían entre las diez de la noche y la una de la madrugada. Luego de la violación sexual, perdió el conocimiento y despertó cuando estaba en la camioneta de regreso.

Una testimoniante violada sexualmente durante su detención en la DINCOTE en 1987 y luego trasladada al Penal de Canto Grande, narra: “Fue pasando el tiempo, 2 meses o poco más, paulatinamente fue avanzando esto, sentía náuseas, sentía sí molestias, yo pensaba era el hígado y las chicas también pensaban que era de lo que estaba mal, empezaron a administrarme medicamentos para el hígado, Epabion (sic), cosas así, pero mi barriga fue creciendo y me dijeron que me fuera a hacer un examen y al tópico de Lince que ellos ya no podían hacerlo y que ahí era mejor y el médico me dijo que estaba embarazada y yo le he reiterado que no podía estar embarazada porque yo había menstruado en la DINCOTE. Me mandó unos exámenes de orina, me sacaron y me dijeron que era positiva, obviamente estaba embarazada de la violación...”⁵⁰⁸

Es interesante detenerse en el análisis de los sentimientos que le producen el embarazo y la manera como debe asumirlo, todo lo cual altera su vida personal: “... en esos momentos tenía mucho odio por lo que habían hecho conmigo (...) Yo sabía lo que iba a venir, mis familiares, porque yo no quería decirles lo que había pasado. Mi papá, mi mamá pensaron que era hijo de mi pareja, después mucho después se enteraron de lo que había pasado.(...) Mi esposo tenía que saberlo, a él le dije, él en un primer momento me dijo que me iba a apoyar, que no entendía lo que había pasado, pero después como yo lo sentía con el bebé, no lo trataba como había tratado a mi hijo mayor, me separé de él al final”⁵⁰⁹..

Respecto a la situación de las mujeres embarazadas durante las requisas, una declarante cuenta: “nos pegaron a todas, no respetaron embarazadas ni ancianas inclusive, había una chica que recién había dado a luz, tenía once días que había tenido a su bebé igual y no les importó nada, a todos golpearon”⁵¹⁰.

Una testimoniante cuenta que la detuvieron cuando fueron a buscar a su esposo los efectivos de la JECOTE de Guacho. Ella estaba embarazada y uno de ellos dijo ‘esta terruca, no vaya a parir varios terruquitos’ y las sacaron a ella y a su cuñada”⁵¹¹.

⁵⁰⁸ CVR. T. 700017. La declarante, estudiante universitaria, fue detenida en el distrito de Ñaña, departamento y provincia de Lima, el 17 de septiembre de 1988. Los hechos sucedieron en la DINCOTE.

⁵⁰⁹ CVR. T. 700017. La declarante, estudiante universitaria, fue detenida en el distrito de Ñaña, departamento y provincia de Lima, el 17 de septiembre de 1988. Los hechos sucedieron en la DINCOTE.

⁵¹⁰ CVR T. 700136. La declarante fue detenida en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima el 26 de febrero de 1992. Los hechos ocurrieron durante su permanencia en el penal de Chorrillos.

⁵¹¹ T. 700015.

Como se ha dicho, los casos de abortos forzados a consecuencia de los maltratos y torturas también fueron frecuentes: “ El día ocho me electrocutaron y pasaron la electricidad en el hombro derecho luego mi seno y luego en el otro seno pusieron sobrecarga y me desmayaron y mataron a mi bebé , me desperté ya en la sanidad de la Policía de Cajamarca, que me habían hecho un legrado había sacado a mi bebé y le tenían una fuentecita y me gritaron perra, terrorista (...)”⁵¹².

La señora Elaida Ortiz, fue sindicada por su pareja como senderista por lo que fue detenida y trasladada a la DINCOTE. En dicha entidad la golpearon tanto que sufrió un aborto: “ Yo les decía que estaba embarazada, pero ellos no me creían y seguían golpeándome. Sin embargo, cuando me puse mal tuvieron que llevarme un médico, quien les confirmó que había sufrido una pérdida. Fue el peor momento de mi vida.”⁵¹³

Una mujer cuenta: “yo decía que estaba embarazada, que no me torturen, que no me golpeen; porque me golpeaban. En el estómago me pateaba. Me decían que todas las mujeres dicen lo mismo, que es la clásica’(...). Durante la noche sintió el deseo de ir al baño, un oficial la llevo, no se separaba de ella(...) ‘me vino como si se hubiese derramado una taza de agua (...). Ahí es cuando perdí a mi bebe. (...) Yo tuve la valentía de agarrar, de coger (el feto). (...) Lo agarré, lo alcé y le dije: ‘mira lo que hacen ustedes conmigo’ (...). Él me dijo: suelta eso, me dio un manazo (...) y jaló la pita del baño; y se pasó por el water”⁵¹⁴.

Se tiene un testimonio sobre las mujeres ashaninkas en la selva peruana: “el ejército (...) no ya son buenos , pero hacen sus travesuras.

E: abusaron de algunas chicas de acá.

R: si.

E: ¿qué pasó con esas chicas?.

R: esas chicas han abortado (...) ah, y después se pusieron medio pálidas”⁵¹⁵

Finalmente, se debe resaltar que las condiciones carcelarias no preveían adecuadamente la asistencia de las mujeres embarazadas: “Cuando llegó el momento del parto fue bien difícil, tuvieron que reclamar bastante, no me asistieron, de repente me sacaron cuando ya los dolores estaban en el límite, el coronel se fue a su cuartel antes de que me lleve a la maternidad, me llevaron a la maternidad, ahí dijeron que no podían atenderme porque aparte de que estaban en huelga, por la conformación pélvica que tenía yo tenía que dar a luz por cesárea, en todo caso que me llevaran al Hospital de Policía. Yo no quería ir al Hospital de Policía, ellos son capaces de matarme, sin poder reclamar a la guardia me llevaron a un cuarto en el hospital, me llevaron en una

⁵¹² CVR. Audiencia Pública de Mujer.Caso nº 4, Sesión Unica, 1º de setiembre de 2002. Testimonio de Elizabeth Rojas Prieto

⁵¹³ De la Jara Basombrio, Ernesto. Memoria y Batallas en nombre de los Inocentes. Instituto de Defensa Legal. Marzo 2001; p. 678.

⁵¹⁴ CVR Testimonio 304548. Distrito de Lima, Provincia de Lima, Departamentod e Lima, 1988.

ambulancia, se malogró en el pampón de la vía de Evitamiento y este yo seguía reiterando que los iba a denunciar cualquier cosa que le ocurriera a mi hijo o a mí, ellos iban a ser responsables porque todo Canto Grande sabía con quien había salido, entonces ella ya dijo que ya regresábamos a la maternidad bajo mi responsabilidad, que yo asumiera cualquier cosa que le pudiera ocurrir a mi bebé o a mí, entonces llegamos nuevamente a la maternidad y en la maternidad, en la maternidad sin inducir el parto y otras cosas que le dan a otras personas que van a ser mamás dí a luz, no me asistieron”⁵¹⁶.

Impunidad

A pesar de la existencia de un número importante de casos de violaciones sexuales, no existen mayores datos sobre procesos por violación sexual seguidos contra los miembros de las Fuerzas Armadas o Policiales. Tampoco se han realizado investigaciones efectivas de las denuncias presentadas por las mujeres que fueron víctimas de abuso sexual perpetrados por efectivos militares y policiales.⁵¹⁷ Todo parece indicar que la Policía y las Fuerzas Armadas protegían a los responsables de estas violaciones y les otorgaron promociones en sus carreras, tolerando la comisión de estos crímenes⁵¹⁸. Según el Informe de AW, en 1983 la violación era común, siendo el caso que los perpetradores debían adoptar un nombre de guerra y quitar de su uniforme cualquier señal de rango militar. Asimismo, se dio una clara situación de impunidad en cuanto al juzgamiento de los responsables, considerando que en las zonas del país donde las Fuerzas Armadas asumieron el control, por encima de las autoridades civiles, no sólo hubo mayor facilidad para los casos de violación sexual, sino que además estos no se denuncien. Adicionalmente, el hecho que los oficiales utilizaran un “nombre de guerra” y estuvieran encapuchados hacía imposible que la víctima los reconociera.

Cabe señalar que en su Informe sobre el caso Raquel Mejía, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hizo referencia a unas declaraciones del entonces Presidente Alberto Fujimori quien en 1993, sostuvo: “En los casos de violaciones de mujeres, espero que existan investigaciones. Existe una lamentable tradición de impunidad en Perú”⁵¹⁹

Como se ha dicho, la vergüenza y el sentimiento de culpa son aspectos comunes entre las víctimas de violencia sexual, quienes descartan la posibilidad de denunciar estos hechos ante las autoridades, por miedo a ser estigmatizadas por su familia y por la

⁵¹⁵ CVR.BDI-I-P744. Entrevista en profundidad , Otica, Satipo (Junín), 19 de septiembre de 2002. Los hechos ocurrieron en 1996.

⁵¹⁶ CVR. T. 700017. La declarante, estudiante universitaria, fue detenida en el distrito de Ñaña, departamento y provincia de Lima, el 17 de septiembre de 1988. Ella fue violada en varias ocasiones por miembros de la DINCOTE.

⁵¹⁷ Amnesty International, *idem supra nota 15*, p. 22., CIDH

⁵¹⁸ Human Rights Watch, *idem supra nota 19*, p. 3.

⁵¹⁹ EL informe de la CIDH hace referencia a The New York Times, *Rapists in Uniform: Peru Looks the Other Way*, April 29, 1993.

comunidad: “Yo sabía que era injusto lo que me estaban haciendo y también la violación, señorita, sentía vergüenza (...) me sentía culpable de lo que había pasado, como que la gente me iba a decir si sabían que había sido violado, o sea, tenía todo eso”. ”.⁵²⁰

“Empecé a ver un médico que venía de afuera de la calle, a tomar medicación y lo otro de la violación no les dije nada, le dije solamente a una compañera que tuve más confianza, que le dije a la Cruz Roja, le dije al médico del INPE lo que me había pasado”⁵²¹

“Dice que le preguntaron si la habían violado "yo no dije nada, por vergüenza"⁵²².

A ello se suma el hecho que eran los propios encargados de la seguridad y el control de la población los responsables de los hechos de violencia sexual, con lo cual la posibilidad de obtener justicia y reparación era aún menor. En muchos de los casos que han llegado a la CVR, los relatos de violaciones fueron hechos en tercera persona, siendo pocas las mujeres que admitieron haber sido violadas sexualmente⁵²³.

Esto se deduce del caso de Rosa Quiste Rupay, quien el 26 de febrero de 1993 fue detenida por miembros del Ejército, quienes la trasladaron al Milagro en donde permaneció recluida en un cuarto. Durante la madrugada uno de los soldados le preguntó si tenía marido, si alguna vez había estado con algún hombre, ella le respondió que no. Ante ello, éste le manifestó que “ahora iba a saber lo que era un hombre” y procedió a violarla, siendo luego amenazada para que no revelara lo hechos⁵²⁴.

Asimismo, se tiene la denuncia presentada por la señora Carmen Rosa Pariona Yachi, de 23 años de edad ante La Fiscalía Provincial Mixta de Tocache el 30 de mayo de 1994. En dicha denuncia la señora Pariona manifestó que durante el saqueo de Challhuayacu seis miembros del Ejército ingresaron a su centro de labores y abusaron sexualmente de ella. Luego de consumado el acto se retiraron no sin antes amenazarla de muerte si es que denunciaba los hechos.⁵²⁵

Hubo algunos casos donde se castigó a aquellos soldados que incurrieron en estos hechos. Sin embargo, esto sólo fue esporádico y no trajo consigo la reparación de las víctimas. Una declarante cuenta cómo al salir a buscar leña fue interceptada por tres soldados. Dos de ellos la amenazaron con su arma mientras que el tercero abusaba sexualmente de ella. La víctima denunció los hechos ante el oficial a cargo de la Base Militar, quien mandó azotar al soldado, pero no fue procesado. La declarante no denunció ante la autoridad judicial por vergüenza y tuvo que asumir el embarazo que se produjo como consecuencia. El soldado que la violó, en venganza por el castigo

⁵²⁰ CVR. T. 700020. La declarante fue detenida en el distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima, el 3 de noviembre de 1989. Estos hechos ocurrieron en la Comisaría del mismo distrito y en la DINCOTE..

⁵²¹CVR. T. 700017. La declarante, estudiante universitaria, fue detenida en el distrito de Ñaña, departamento y provincia de Lima, el 17 de septiembre de 1988. Los hechos sucedieron en la DINCOTE.

⁵²² CVR T. 700085. La declarante fue detenida en el distrito de Lima, provincia y departamento de Lima, el 27 de noviembre de 1991. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE.

⁵²³ Dianderas, Karina, Informe del trabajo de Género en la Sede Región Centro de la CVR, febrero 2003

⁵²⁴ APRODEH. Memoria del Horror,2002. p. 35

⁵²⁵ Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Los Sucesos del Alto Huallaga,Marzo, Abril- Mayo, 1994. Junio de 1994, p.14-15.

recibido, no reconoció al menor.⁵²⁶ Hubo casos de mujeres que reclamaron pero que no recibieron respuesta a su reclamo: “Yo he ido a la base. Le he dicho ¿Qué pasa señor?, Capitán (...) ¿Por qué viene el señor, ahora que tiene relevo va a venir ya a abusarse a las mujeres? ¿Por qué? ¿Qué cosa tiene ellos? Soy una mujer que estoy gestando todavía y ¿para qué malograr mi hogar? Eso está muy mal le he dicho ¿Cómo va a malograr mi hogar? Le he dicho

E: ¿Y qué le dijo el capitán?

JM: Me dijo. Ahí, los (...) no, no. Para disimular seguro. No ha hizo nada”⁵²⁷

En otros casos, y dado que la violación a las mujeres es percibida con dolor y vergüenza por los varones, las mujeres víctimas de estos hechos son discriminadas y maltratadas por la comunidad. Los varones no consentían que las mujeres denuncien las violaciones: “no denuncié ningún hecho ante las autoridades, tampoco comenté lo sucedido con su hija en el Cuartel 9 de Diciembre de la ciudad de Huancayo; por temor, tanto a los miembros del MRTA como a los miembros del Ejército Peruano, y también por la dignidad de (...)”⁵²⁸. Asimismo, muchas veces las propias mujeres no quieren que se registre la violación de la que fueron objeto porque sus esposos no saben lo que les sucedió y en los casos en que quedaron embarazadas, en muchas ocasiones sus hijos fueron reconocidos por sus esposos⁵²⁹, con lo cual no quieren que se enteren de la verdad.

En este contexto de impunidad, merece especial mención los numerosos testimonios que dan cuenta de la complicidad de los médicos legistas que atendieron a las mujeres luego de ser víctimas de violencia sexual: “(...) cuando he pasado al médico legista, me ha visto los golpes. Tenía moretones y le he dicho de la violación y ahí el médico legista me ha dicho: ‘¿eres virgen?’ ‘No señor’ le digo, ‘yo tengo un hijo, pero yo he sido violada en la comisaría de San Juan de Miraflores. Y me dice: ‘¿quien te va a creer? Si no has sido virgen, ¿cómo vas a demostrar que te han violado?’ Eso me sirvió, señorita, para callarme, y solamente a mi familia le he contado lo que me había pasado”⁵³⁰.

“así que me llevan al médico legista del Palacio de Justicia, de los mismos policías son los que me llevan seguidos por el carro de la DINCOTE, paso el médico legista y en ese momento yo le digo al médico que me están amenazando y me están golpeando y el médico me miró y atemorizado me dijo que él no podía hacer nada y que bueno que yo no registraba signos de violencia, me lo dijo así abiertamente cuando era evidente que estaba golpeada y me dijo que lo sentía que no podía hacer nada”⁵³¹.

⁵²⁶ CVR Testimonio 200732. Comunidad de Ccentabama, Distrito de Sivia, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, 1986.

⁵²⁷ CVR. BDI-I-P368. Entrevista en profundidad, Huancasancos (Ayacucho). Al parecer los hechos sucedieron en 1984.

⁵²⁸ CVR Testimonio 303358. Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, 1989.

⁵²⁹ Dianderas, Karina. p. 13.

⁵³⁰ CVR. T. 700020. La declarante fue detenida en el distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima, el 3 de noviembre de 1989. Los hechos ocurrieron en la Comisaría del mismo distrito y en la DINCOTE.

⁵³¹ CVR. T. 700016. La declarante fue detenida en el distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, el 26 de mayo de 1986. estos hechos ocurrieron en la DINCOTE.

“Con la asesoría de un abogado que contrató su familia, fue llevada al médico legista, fue atendida por una doctora a quien le contó que había sido violada. La doctora le explicó a la declarante que como había pasado un mes no iba a ser posible hallar lo necesario para probar la violación, sólo podía registrar los moretones en las piernas, los brazos, espalda y en el pubis”⁵³²..

Al ser revisada por el médico legista, "le digo mire lo que me han hecho, estaba con un chichón, morado mis piernas, mis brazos y me dice eso tú te lo has hecho a propósito, tú te has tirado sola, quedó en nada"⁵³³.

En otros casos, los propios médicos legistas fueron los agresores: "En el palacio de justicia, los médicos legistas le dijeron que casi le rompen el cubito y el radio del brazo derecho, porque no sentía nada en su brazo", pero no dejó que le hicieran el examen ginecológico, "porque parecían médicos de la policía, quienes en forma sarcástica preguntaban si me habían hecho daño, sentía la misma actitud que de la policía y sentía que se divertían con el sufrimiento ajeno"⁵³⁴.

“Cuando vuelve a DINCOTE, la detenida pasa por la revisión superficial de un médico legista, quien la obliga a exponerse frente a los policías varones”⁵³⁵”

La declarante narra que durante su estancia tuvo que pasar por “la revisión vejatoria” del médico legista, a pesar de haber pasado ya por una revisión en el Poder Judicial, donde la enfermera determinó que no había sufrido maltratos físicos. La declarante relata que "él a la fuerza me quiso sacar la blusa y comenzó a insinuarme palabras soeces... me decía de mis pezones, los senos... yo lo empujé y le dije que lo iba a denunciar"⁵³⁶.

A los dos días, la víctima recibió la visita del médico legista, él ingresó al calabozo para examinarla, al verla le dijo "bájate el pantalón", ella oponía resistencia para no ser analizada, el doctor le gritaba "quiero revisarte, después no vayas a decir que te han torturado", ella no dejaba de gritar "no quiero, no me toques...", en seguida ingresó su asistente diciendo "si no quiere déjala, indica en el informe que no ha querido ser revisada", el galeno insistía "yo quiero ver si la han violada", minutos después, se retiró insultándola⁵³⁷.

El médico legista ingresó a la celda para examinar y constatar en que condiciones llegaban las detenidas, la víctima presentaba heridas en ambas manos que le hiciera los grilletes que llevaba puesto. El galeno y su asistente tenían el rostro cubierto con pasamontañas⁵³⁸.

⁵³² CVR T. 700059. La declarante fue detenida en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, el 26 de diciembre de 1989. Los hechos sucedieron en la DINCOTE, departamento de Ayacucho. El 23 de enero de 1990, fue trasladada al penal Santiago Apóstol, ubicado en el departamento de Ayacucho.

⁵³³ CVR. Testimonio 700056. La declarante fue detenida el 25 de octubre de 1992, en el distrito de Barranco, Lima. Los hechos ocurrieron en la DINCOTE, Lima.

⁵³⁴ CVR T. 700023. La declarante fue detenida en el distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, el 5 de abril de 1987. Ella se encontraba detenida en la DINCOTE.

⁵³⁵ CVR T. 700126. La declarante fue detenida en su casa, ubicada en el distrito de Comas, provincia y departamento de Lima, el 30 de noviembre de 1993. Estos hechos ocurrieron en la DINCOTE.

⁵³⁶ CVR T. 700134. La declarante fue detenida en su hogar ubicada en Villa El Salvador, departamento de Lima y llevada a la DINCOTE. Los hechos ocurrieron en la oficina de Aramburu en el distrito de San Isidro, departamento de Lima.

⁵³⁷ CVR. Testimonio 700272. La declarante fue detenida el 11 de octubre de 1996, en el distrito de San Juan de Lurigancho, Lima. Los hechos sucedieron en la DINCOTE, Lima.

⁵³⁸ CVR. Testimonio 700272. La declarante fue detenida el 11 de octubre de 1996, en el distrito de San Juan de Lurigancho, Lima. Los hechos sucedieron en la Base Naval del Callao.

Al día siguiente, en la tarde, el médico legista la revisó pero no colocó nada en su informe. Por la noche, regresó este médico, el cual trató de violarla. La declarante señala que en el atestado policial colocaron que ella se había negado a la revisión médica. Cuando vino el Fiscal, le comunicaron sobre las torturas de las que eran víctimas. Asimismo, por no existir pruebas, la Fiscal solicitó la libertad de la declarante y su prima, quienes salieron libres.⁵³⁹

Fue revisada por un médico legista, "al día siguiente me llevaron al medico legista y más parecía un policía porque quería que me desvista en su delante, me levante la chompa para ver mi espalda y dijo está bien, está buena y regresé a mi celda".⁵⁴⁰

Conclusiones

- a. La CVR tiene evidencias que le permiten concluir que la **violencia** sexual contra mujeres en el contexto de masacres y de ejecuciones arbitrarias, de operativos militares o policiales en medios rurales andinos y amazónicos, aunque también –con menor frecuencia- en medios urbanos, contra personas consideradas sospechas de tener vínculos con los grupos subversivos, de detenciones arbitrarias fuera del control formal o de hecho del Ministerio Público, de la desaparición forzada de personas, fue una práctica generalizada perpetrada por agentes del Estado. En el caso de las detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas, esta práctica se produjo en ciertas instalaciones militares y policiales, contó con la tolerancia de los superiores a cargo de los agentes perpetradores, y, salvo casos excepcionales, no fue ordinariamente investigada ni sancionada.
- b. En el caso específico de la **violación** sexual, la CVR considera, a la luz de la información recogida, que se trató de una práctica reiterada y persistente que se produjo en el contexto de la violencia sexual antes descrita.
- c. Con relación a los perpetradores, se trató tanto de los agentes del Estado como de los integrantes de Sendero Luminoso y del MRTA, aunque en diferentes magnitudes. En este sentido, alrededor del 83% de los actos de violación sexual son imputables al Estado y aproximadamente un 11% corresponden a los grupos subversivos (Sendero Luminoso y el MRTA). Si bien estos datos marcan una tendencia importante de la mayor responsabilidad del Estado en los actos de violencia sexual, es importante tener presente que los grupos subversivos fueron responsables de actos como aborto forzado, unión forzada, servidumbre sexual.

⁵³⁹ CVR. Testimonio 700222. La declarante fue detenida el 19 de junio de 1987, en el distrito de Santa Anita. Los hechos sucedieron en la DINCOTE, Lima.

⁵⁴⁰ CVR. Testimonio 7000224. La declarante fue detenida el 19 de junio de 1987, en el distrito de Cercado de Lima, Lima. Los hechos sucedieron en la DINCOTE, Lima.

- d. Los casos de violencia sexual contra las mujeres corresponden a las diferentes zonas del país, siendo Ayacucho el departamento con el mayor número de casos registrados por la CVR, seguido de Huancavelica y Apurímac, es decir, la zona de Sierra Sur del Perú, cuya población es mayoritariamente campesina. En relación a los años en que se dio el mayor número de casos de violencia sexual, se identifica el año 1984 y 1990, años que corresponden con la ocurrencia de la situación más crítica en materia de violaciones de derechos humanos en el país.
- e. Las mujeres afectadas por la violencia sexual fueron, generalmente, mujeres provenientes de los sectores de menores recursos de la población, campesinas quechuahablantes, viudas, es decir, aquellas consideradas de mayor vulnerabilidad. Como se ve, el contexto de discriminación contra la mujer, unida a la discriminación racial, subyace a estas prácticas. Las víctimas fueron niñas, mujeres jóvenes, adultas, ancianas. La Base de Datos de la CVR informa que la mayor parte de las víctimas de violación sexual registradas tenían entre 11 y 30 años de edad.
- f. La violencia sexual contra las mujeres afectó a un número importante de las mujeres detenidas a causa de su real o presunto involucramiento personal en el conflicto armado; afectó también a aquellas cuyas parejas eran miembros reales o supuestos de los grupos subversivos. Incluso, como castigo o represalia, fueron víctimas de formas de violencia sexual mujeres que realizaban una labor de búsqueda y/o denuncia de los casos de violaciones de derechos humanos de sus familiares. En muchos de estos casos, las referencias a la violencia sexual las aportan no las propias víctimas sino personas que fueron testigo de las mismas. Al respecto, debe tenerse presente que esta situación nos las hace víctimas “indirectas” de la violencia sexual, sino que –siendo afectadas directamente en sus derechos- las razones de esta violencia no responden a una participación directa en el conflicto como parte activa.
- g. La investigación desarrollada por la CVR permite concluir que la violencia sexual se dio principal pero no exclusivamente en los siguientes contextos: a) Incursiones de los efectivos militares y policiales en las comunidades; b) En establecimientos estatales (bases militares, dependencias policiales, establecimientos penales); c) Como un ejercicio de poder de los perpetradores
- h. La violencia sexual fue utilizada en determinados casos como un método de tortura para la obtención de información o confesiones auto-inculporatorias.

- i. Se ha registrado una reiteración de casos de violencia sexual en el marco de detenciones arbitrarias o fuera del control del Ministerio Público, de las desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias.
- j. La violencia sexual estuvo rodeada de un contexto de impunidad, tanto al momento de que los hechos se produjeron como cuando las víctimas decidieron acusar a sus agresores. Asimismo, en el contexto de la detención, diversos médicos legistas contribuyeron a esta situación.).

LA DETENCIÓN CLANDESTINA Y TORTURA A MARIA MAGDALENA MONTEZA BENAVIDES (1992)

Sumilla

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que la ciudadana María Magdalena Monteza Benavides fue víctima de múltiples violaciones a sus derechos humanos por parte de agentes del Estado, desde su detención el 30 de octubre de 1992 por efectivos militares. Entre las violaciones sufridas se encuentra la detención arbitraria, las torturas y la violencia sexual por parte de miembros del Ejército, producto de lo cual resultó embarazada.

Contexto

La violencia en Lima se intensificó a inicios del año 1992, período en el que los grupos subversivos Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru incrementaron su accionar en diferentes distritos de la capital, realizando continuos atentados contra entidades públicas y privadas, así como asesinatos selectivos con el fin de amedrentar a la población. El 5 abril de ese año, luego de la interrupción de la democracia, Alberto Fujimori promulgó el Decreto Ley N° 25418 que instituía el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

Durante el mes de mayo, el Poder Ejecutivo elaboró y promulgó una nueva legislación antiterrorista. Estas nuevas disposiciones sancionaban con penas graves tanto la participación en actos terroristas cuanto la pertenencia a la organización, así como los actos de colaboración y apología del terrorismo. En agosto de 1992, se creó el delito de traición a la patria⁵⁴¹ que castigaba con pena de cadena perpetua a los líderes o cabecillas de los grupos subversivos o a quienes participaban o colaboraban con la realización de atentados mediante el uso de materiales explosivos o similares.

⁵⁴¹ Decreto Ley N° 25659 del 13 de agosto de 1992.

Esta legislación violaba los principios del debido proceso y garantías judiciales al establecer, por ejemplo, tipos penales abiertos, introduciendo la figura de “jueces sin rostro” tanto en el fuero común como en el militar, permitiendo la detención sin necesidad de mandato judicial o flagrancia de delito y ampliando la etapa de detención preventiva, entre otros aspectos. Asimismo, mediante esta legislación se ampliaron las facultades de la Policía para detener, incomunicar, trasladar, interrogar y actuar pruebas en general, así como para decidir si un caso correspondía a terrorismo o a traición a la patria, restringiéndose de esta manera las facultades del Poder Judicial y del Ministerio Público⁵⁴².

La promulgación de la legislación antiterrorista no produjo una disminución significativa de la situación de extrema violencia⁵⁴³ y además generó la detención arbitraria y condena de numerosas personas inocentes. Asimismo, se produjo un número importante de personas “requisitorias”, esto es, con órdenes pendientes de detención, en muchos casos porque se vieron obligadas a prestar colaboración a los grupos subversivos o porque fueron acusados por otras personas que buscaban reducir su propia sentencia⁵⁴⁴. De otro lado, se habían verificado actuaciones de grupos paramilitares, como la del grupo Colina en la Universidad Enrique Guzmán y Valle, conocida como “La Cantuta” en julio de 1992, que implicó la ejecución extrajudicial de nueve estudiantes y un profesor universitario⁵⁴⁵. En este contexto, se produjo la detención de Magdalena Monteza Benavides.

Hechos

María Magdalena Monteza Benavides era una joven de diecinueve años que al momento de su detención estudiaba la carrera de sociología en la Universidad San Martín de Porres y estaba por iniciar sus estudios de educación en la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle. Natural del distrito y provincia de Chota, Cajamarca, Magdalena había llegado a Lima en 1990 y vivía con su hermano en Chosica hasta 1992, año en que su hermano Joselito Monteza fue detenido acusado de terrorismo.

El 30 de Octubre de 1992, alrededor del mediodía, Magdalena fue intervenida por dos miembros del Departamento de Inteligencia de la 1ª División de las Fuerzas Especiales del Ejército

⁵⁴² De la Jara, Ernesto. Memoria y Batallas en Nombre de los Inocentes Perú 1992-2001. Instituto de Defensa Legal. 2001. p. 58.

⁵⁴³ Sólo en el departamento de Lima, se pueden citar como hechos de violencia la matanza de presos acusados de terrorismo en el penal Castro Castro (09.05.92), la detención y desaparición del periodista Pedro Yauri en Huacho (24.06.92), la explosión de un coche bomba en la calle Tarata de Miraflores (16.07.92), y el asesinato del Secretario General de la CGTP-Confederación General de Trabajadores del Perú-, Pedro Huilca (18.12.92). También debe resaltarse que, en junio y en septiembre de 1992, fueron capturados los líderes de los grupos subversivos Víctor Polay y Abimael Guzmán, del MRTA y SL respectivamente. Cabe resaltar que en este período se registran los actos perpetrados por el grupo paramilitar denominado “Grupo Colina”, así como numerosos casos de personas injustamente condenadas por terrorismo y traición a la patria a raíz de la intervención de miembros de las Fuerzas Armadas.

⁵⁴⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Segundo Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en el Perú. CEDAL. Julio 2000. p. 47

⁵⁴⁵ Véase al respecto el capítulo correspondiente al Caso de La Cantuta. Asimismo, en la Sección de Crímenes y Violaciones a los Derechos Humanos, revisar la sección relativa a Ejecuciones Arbitrarias.

del Perú vestidos de civil, cuando salía de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, bajo el cargo de pertenecer y colaborar con una organización subversiva.

Su detención se enmarcó en las acciones iniciadas por las fuerzas del orden para detectar la existencia y el uso ilegal de sustancias explosivas, debido al incremento de las acciones terroristas. En este contexto se habían detenido a Juan Teodocio Ibarra Padilla y Brígida Marcela Noreña Tolentino, implicados en la incautación de un cargamento de explosivos que sería utilizado en la comisión de atentados terroristas, apenas un par de días antes de la detención de Magdalena⁵⁴⁶.

Cuando Magdalena fue detenida le cubrieron la cabeza con una frazada y la introdujeron en un vehículo particular con destino desconocido. Luego de un trayecto de aproximadamente dos horas, aún con la cabeza cubierta, fue obligada a descender del automóvil y conducida a un edificio donde fue encerrada en una habitación oscura que posteriormente identificó como un baño. Este edificio era la sede de la Primera División de Fuerzas Especiales del Ejército ubicada en el distrito de Chorrillos⁵⁴⁷. El oficial del Ejército responsable de este operativo se identificó inicialmente como Teniente Coronel G-2 César Infantas Cortijo, quien responde en realidad al nombre de Julio Rodríguez Córdova.

Los efectivos militares no se identificaron ante Magdalena ni se le comunicó formalmente el motivo de su detención. La CVR resalta que esta detención se produjo en violación de la norma que establecía que los integrantes de las Fuerzas Armadas sólo podían detener a personas en aquellos lugares en que no hubiera policía –supuesto que no se aplica en el presente caso- y con la obligación de poner a los detenidos a disposición de la dependencia policial más cercana de manera inmediata⁵⁴⁸.

De los documentos que obran o se reseñan en el atestado policial y el proceso seguido en el fuero militar, las declaraciones de Julio Rodríguez Córdova ante la justicia militar⁵⁴⁹ y la Comisión de la Verdad y Reconciliación⁵⁵⁰, así como las declaraciones de María Monteza Benavides puede concluirse que no existen registros de citación al Fiscal Provincial o que se haya dado cuenta al Ministerio Público u otra autoridad judicial acerca de su detención⁵⁵¹. Tampoco existe un registro de que se le haya permitido tener acceso a un abogado o que se le haya proporcionado defensa de oficio. Asimismo, la investigación de la CVR concluye que se la mantuvo incomunicada durante los cuatro días que permaneció bajo custodia militar, en un ambiente utilizado como celda que no reunía condiciones mínimas para tal efecto, sometida a condiciones de privación de luz, de higiene y descanso.

⁵⁴⁶ Atestado No. 247-D5-DINCOTE, 11 de noviembre de 1992, firmado por Mayor PNP Moisés Villafuerte Fernández, Cmdte. PNP Luis Ramírez Arce y Tnte. PNP Juan A. Pérez Uriondo.

⁵⁴⁷ Entrevista realizada por investigadores de la CVR, el 14 de enero del 2003.

⁵⁴⁸ Decreto Ley 25475, artículo 12, inciso a).

⁵⁴⁹ Ante el 2° Juzgado Permanente de la II° Zona Judicial del Ejército, expediente N° 58-95.

⁵⁵⁰ Entrevista realizada en la ciudad de Lima el 14 de enero de 2003.

⁵⁵¹ Entrevista realizada por investigadores de la CVR, el 14 de enero del 2003. Al ser interrogado sobre este aspecto concreto, respondió: “usted sabe que no comunicamos al fiscal ni al juez (...) teníamos que actuar al margen de la ley”.

La CVR resalta que tal modo de actuación del Departamento de Inteligencia de la 1º División de Fuerzas Especiales no puede ser atribuido a un exceso producto de una decisión personal del Jefe de esta unidad militar –Teniente Coronel EP Julio Alberto Rodríguez Córdova- sino que eran procedimientos conocidos y autorizados por el entonces Comandante General de la 1º División de Fuerzas Especiales, General de Brigada Luis Pérez Documet⁵⁵². Ante el Segundo Juzgado Permanente de la IIª Zona Judicial del Ejército, Julio Rodríguez Córdova declaró “...que para este operativo se tuvo la autorización del Comando...”⁵⁵³ y añadió que “...tampoco ha sido sancionado por estos hechos, por el contrario ha sido felicitado por el Comandante General de la División de Fuerzas Especiales...”⁵⁵⁴.

El mismo día, en horas de la tarde, Magdalena fue sacada de su celda y se le vendaron los ojos para someterla a un interrogatorio. La CVR destaca que Magdalena Monteza fue sometida a interrogatorios sin presencia de un fiscal ni de un abogado, por funcionarios que carecían de facultad legal para realizar una investigación por delito de terrorismo.

Durante este acto, le formularon diversas preguntas sobre su presunta vinculación con actividades de Sendero Luminoso y su relación con los detenidos Brígida Noreña Tolentino y Juan Ibarra Padilla.

Según su testimonio, ante su negativa a reconocer los cargos en su contra, fue golpeada y posteriormente sometida a violación sexual por sus captores. Estos mismos actos se habrían repetido durante el día siguiente.

A lo largo de su labor de investigación, la CVR ha logrado verificar que la violación sexual como forma de tortura fue una práctica persistente y reiterada durante los interrogatorios a cargo de las fuerzas del orden. Estos hechos, se enmarcan en un contexto de violencia sexual, práctica generalizada durante el conflicto armado vivido en el Perú⁵⁵⁵.

El 03 de noviembre de 1992 –cuatro días después de su detención- fue puesta a disposición de la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE), donde se autoincurpó de los cargos imputados debido a las amenazas que recibió de los efectivos militares de tomar represalias contra su familia si denunciaba las torturas y la violación sexual de las cuales había sido víctima. Magdalena Monteza ha declarado que lo hizo “porque tenía miedo y vergüenza a la vez porque todos ellos eran hombres”⁵⁵⁶. A lo largo de su investigación, la CVR ha comprobado que en la

⁵⁵² Una prueba objetiva del conocimiento del General de Brigada Luis Pérez Documet acerca de esta clase de operativos es el Oficio N° 175/B-2/G-2/1RA DIV FFEE del 03 de noviembre de 1992 por el cual pusieron a disposición de la DINCOTE a María Monteza Benavides, el mismo que lleva la firma del citado oficial en su calidad de Comandante General de la 1ª División de Fuerzas Especiales y el sello de “SECRETO”.

⁵⁵³ Declaración de 09 de setiembre de 1996 ante el 2º Juzgado Permanente de la IIª-ZJE, expediente 58-95. Respuesta a la pregunta Quinta.

⁵⁵⁴ Ibid.. Respuesta a la pregunta Décima.

⁵⁵⁵ Al respecto, revisar el Capítulo sobre Violencia Sexual en la Sección Crímenes y Violaciones a los Derechos Humanos.

⁵⁵⁶ Declaración escrita de Magdalena Monteza de fecha 9 de octubre de 1996, que obra en su expediente ante la Comisión Ad Hoc creada por Ley 26655.

mayoría de los casos de violación sexual, las víctimas no denuncian los hechos por miedo, por vergüenza y sentimiento de culpa.

Durante la tramitación del proceso seguido en su contra por delito de terrorismo ante el 14° Juzgado Penal de Lima, María Magdalena Monteza Benavides denunció haber sido objeto de torturas físicas y psicológicas, entre las que figura la violación sexual, por parte de miembros del Ejército del Perú. Esta misma denuncia la hizo ante el Director del Establecimiento Penal de Chorrillos, donde fue recluida como procesada por el delito de terrorismo⁵⁵⁷. El Director informó de los hechos al Ministerio Público, iniciándose una investigación a cargo de la 44 Fiscalía Provincial Penal. Esta Fiscalía se pronunció señalando que se había logrado establecer la comisión del delito denunciado, dado que el Informe Médico correspondiente corroboraba que “la interna agraviada se encuentra embarazada y, que a la fecha como consecuencia de estos hechos, ha procreado un hijo...”.⁵⁵⁸ Sin embargo, pese a ello, dispuso el archivo provisional de la denuncia en atención a que “...no se ha podido identificar plenamente a los presuntos autores del ilícito penal (...) faltaría uno de los elementos de procedibilidad que es la individualización del presunto autor o autores del delito cometido...”.⁵⁵⁹

Hasta la culminación de la investigación de la CVR, el Ministerio Público no ha realizado ninguna investigación adicional con miras a averiguar la identidad de los presuntos responsables. La CVR considera que esta actitud conlleva una violación de las obligaciones internacionales del Estado Peruano en materia de derechos humanos. Tal como ha establecido la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la obligación de investigar las violaciones a los derechos humanos constituye una obligación de medio o comportamiento por parte del Estado y, por tanto, debe emprenderse con seriedad y no como una simple formalidad condenada de antemano a ser infructuosa.⁵⁶⁰ En este sentido, la CVR exhorta al Ministerio Público para que retome la investigación a fin de determinar la identidad de los responsables de las torturas y violación sexual de las que fue víctima Magdalena Monteza durante su detención.

Paralelamente, se inició una investigación en el Fuero Militar por estos hechos a cargo del Fiscal CGP de la 2da. Zona Judicial del Ejército. Por considerar que el fuero privativo militar no era competente para conocer del delito de violación, al no estar expresamente establecido en el Código de Justicia Militar, tales actos fueron calificados como una extralimitación en las funciones de los efectivos militares, por lo que se inició una investigación por la presunta comisión de delito militar de abuso de autoridad.

El Juez Instructor emitió su Informe Final en el cual opinó “que no se encuentra acreditada la responsabilidad penal de personal militar de la Div. FFEE ...”, fundamentándose en que el Dictamen Pericial de Medicina Forense N° 11605/92 no arrojaba ningún resultado relacionado con la

⁵⁵⁷ Declaración tomada en el local de la Alcaldía el día 20 de febrero de 1993.

⁵⁵⁸ *Informe Médico N° 001 – DSP-SEGE*

⁵⁵⁹ Resolución de la 44° Fiscalía Provincial Penal de Lima del 02 de mayo de 1995.

⁵⁶⁰ Corte Interamericana de Derechos Humanos, sentencia caso Velásquez Rodríguez., parágrafo 177.

violación sexual denunciada⁵⁶¹. La Sala del Consejo de Guerra Permanente de la IIª Zona Judicial del Ejército declaró el sobreseimiento de la causa y la elevó en consulta al Consejo Supremo de Justicia Militar, que finalmente confirmó esta decisión el 26 de febrero de 1997.

Uno de los puntos centrales para negar la ocurrencia de los hechos de violación sexual fueron los resultados de los diferentes exámenes médicos a los que fue sometida Magdalena Monteza, los cuales señalan la presencia de lesiones y desgarramientos antiguos⁵⁶². La CVR considera que estos resultados no descartan de plano una violación sexual contra María Monteza Benavides, considerando que en 1992, los reconocimientos médicos legales consistían en exámenes externos y se orientaban a partir del tipo de examen solicitado por la autoridad competente y los síntomas o referencias brindadas por los examinados. En otras palabras, si la autoridad solicitaba un examen sobre lesiones, el reconocimiento no incluía aspectos relacionados a la integridad sexual, máxime si la persona examinada omitía denunciar un hecho de violación sexual⁵⁶³. Asimismo, debe tenerse en cuenta que la violación sexual se habría producido luego de que Magdalena fuera puesta en incapacidad de resistir; consecuentemente, no se habrían producido necesariamente lesiones visibles.

Asimismo, la CVR ha consultado una opinión especializada⁵⁶⁴, la cual señala que las huellas de la primera relación sexual en una persona de sexo femenino pueden desaparecer aproximadamente entre siete a diez días. De otro lado, estudios especializados sobre tortura y violencia sexual afirman que las huellas de una violación no se limitan a la evidencia física sino que esta experiencia tiene consecuencias en la salud mental de la víctima –el denominado “*síndrome traumático de violación*”⁵⁶⁵ - que pueden ser detectadas mediante un adecuado examen psicológico. Al respecto, durante el trámite de la solicitud de indulto de Magdalena, se le practicó una evaluación psicológica la cual señala:

“Al hablar del tema de su embarazo se percibe de inmediato que Magdalena entra a “zona de conflicto”, cambia radicalmente su tono y las emociones que la embargan son intensas, confusas, trastabilla, sufre, se siente culpable, ambivalente, rabiosa.(...)”

⁵⁶¹ Informe Final N° 119-96/2do. JMP/(58-95).

⁵⁶² En efecto, el examen médico practicado por la Policía Nacional del Perú señala como resultado: “EXAMEN ECTOSCOPICO lesiones recientes: Equimosis pequeña en la rodilla izquierda cara anterior; lesiones antiguas: no se observan (...) CONCLUSIONES: La persona de María Magdalena Monteza Benavides, presenta signos de reciente contusión en la región de la rodilla izquierda...” (Dictamen de Medicina Forense N° 11605/92 de fecha 06 de noviembre de 1992, elaborado por la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú y suscrito por dos médicos de la Policía Nacional del Perú y el Inspector de la 1ª División de Fuerzas Especiales); el reconocimiento médico legal solicitado por la DINCOTE arroja equimosis y tumefacción en la rodilla izquierda que no requieren incapacidad (Certificado Médico Legal N°39050-L del 13 de noviembre de 1992, expedido por las doctoras Yolanda Cáceres Bocanegra y Judith Maguiña Romero del Instituto de Medicina Legal del Perú) y el reconocimiento médico legal ordenado por el 14 Juzgado Penal de Lima a solicitud del representante del Ministerio Público, señala como resultados desgarramientos antiguos y “*signos de desfloración antigua*” (Certificado Médico Legal N° 3868-H del 25 de noviembre de 1992, expedido por el Instituto de Medicina Legal del Perú).

⁵⁶³ Entrevista a la Dra. Yolanda Cáceres Bocanegra, médico legista, miembro de la Sociedad de Medicina Legal del Perú, realizada en la provincia constitucional del Callao el 24 de enero de 2003. Indicó que actualmente los reconocimientos médicos legales de personas detenidas incluyen preguntas específicas relacionadas con posibles actos de tortura.

⁵⁶⁴ Ibid.

⁵⁶⁵ CALLAMARD, Agnes. Documentar las violaciones de derechos humanos por agentes del Estado. Violencia sexual. Centro internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático. Québec, marzo de 2002. Página 23.

De la entrevista con la señora María Magdalena Monteza, de la cual hemos dado cuenta líneas arriba, se desprende con razonable claridad que todo su comportamiento de autoinculpación es explicable dentro de su contexto: apresamiento, tortura, violación múltiple, posterior embarazo”⁵⁶⁶.

Un hecho que ha sido argumentado en distintas instancias como prueba de la violación sexual a María Monteza Benavides es que el 23 de noviembre de 1992 declaró ante el juez que creía encontrarse en estado de gestación, lo que se comprobó posteriormente mediante un examen médico.⁵⁶⁷ Efectivamente, Magdalena tenía aproximadamente ocho meses y medio de embarazo en ese momento,⁵⁶⁸ hecho que sitúa la concepción de la menor alrededor de los últimos días del mes de octubre de 1992.⁵⁶⁹

En resumen, el conjunto de circunstancias que rodean los hechos puede caracterizarse de la siguiente manera:

- a) detención clandestina y confinamiento sin acceso a garantías o recursos legales;
- b) posibilidad de que los exámenes médico legales no hayan detectado huellas de violación sexual no visibles y no referidas por la examinada;
- c) concepción y alumbramiento coetáneos con el tiempo de la detención; y,
- d) presencia de un síndrome traumático de violación en la presunta víctima.

En tal sentido, la información obtenida permite reconstruir un contexto en el cual este hecho resulta altamente probable y justifica plenamente su esclarecimiento exhaustivo por las autoridades jurisdiccionales.

Con relación a la denuncia efectuada por María Monteza Benavides sobre la comisión de otros actos de tortura física y psicológica debe señalarse que los citados exámenes tampoco arrojan resultados compatibles con otros graves sufrimientos físicos o psíquicos que configuren el supuesto de hecho de la tortura. Ello, puede responder a los procedimientos generales o deficientes que se empleaban para constatar tales hechos. No obstante, la Comisión de la Verdad y Reconciliación acoge el criterio por el cual: “La violación o amenaza de violación de mujeres detenidas por los agentes de establecimientos penitenciarios, de los servicios de seguridad o de las fuerzas armadas SIEMPRE equivalen a tortura.”⁵⁷⁰

Por tal razón, la probable violación sexual sufrida por María Monteza Benavides no puede ser entendida en el marco de un acto criminal común o fundado en móviles individuales sino que debe ser analizada en el contexto de la actuación de agentes estatales que en el marco de la lucha

⁵⁶⁶ Informe presentado por la Dra. Matilde Ureta de Caplansky a la Comisión Ad-hoc creada por Ley 26655, página 2.

⁵⁶⁷ Resultado del test de embarazo expedido por el Servicio de Laboratorio de la Unidad Departamental de Salud Lima Sur, mediante Certificado N° 07833 del 28 de diciembre de 1992.

⁵⁶⁸ Revisar al respecto: Ficha Médica N°3343 de la Dirección de Salud Penitenciaria del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), al 14 de julio de 1993 y el Informe Médico N° 081 expedido por el Instituto Materno Perinatal del Ministerio de Salud (Maternidad de Lima) el 11 de octubre de 2002.

⁵⁶⁹ El 14 de julio de 1993 alumbró a su menor hija K.E.M.B., quien actualmente cuenta con nueve años de edad, según consta en el Acta de Nacimiento N° 2852 expedida el 14 de agosto de 1993 por el Jefe del Registro Civil de la Municipalidad de Lima Metropolitana.

⁵⁷⁰ CALLAMARD, Agnes. Op. cit., página 12.

antisubversiva transgredieron el ordenamiento jurídico, privaron ilegítimamente de su libertad a una persona y afectaron su integridad y dignidad sometiéndola a tortura en la forma de una violación sexual.

El 13 de noviembre de 1992 el fiscal provincial formalizó denuncia contra Magdalena por delito de terrorismo en la figura de colaboración. El 18 de junio de 1993, con base en la investigación policial, fue condenada por la Sala Especial de Terrorismo de la Corte Superior de Lima a veinte años de pena privativa de libertad por el delito de colaboración terrorista. El 11 de marzo de 1994, la Corte Suprema de Justicia modificó la condena y le impuso quince años de pena privativa de libertad.

El 06 de junio de 1998, el Presidente de la República le concedió el indulto⁵⁷¹ por recomendación de la Comisión Ad Hoc creada por Ley 26655⁵⁷², la cual estableció una presunción razonable de que María Magdalena Monteza Benavides no tenía vinculación con actividades, elementos u organizaciones terroristas y que existían indicios de maltrato físico y psicológico durante su detención en sede militar. Desde la etapa judicial y durante su internamiento en el Establecimiento Penal de Chorrillos, así como ante la Comisión Ad-Hoc y la Comisión de la Verdad y Reconciliación⁵⁷³, María Magdalena Monteza Benavides ha reiterado su denuncia en estos extremos contra los efectivos del Ejército por haber sido objeto de diversos maltratos físicos, psicológicos y violación sexual durante su detención.

Conclusiones y recomendaciones

El Jefe del Departamento de Inteligencia, y el Comandante General de la 1ª División de Fuerzas Especiales del Ejército, así como los demás integrantes del grupo operativo bajo su mando, serían responsables por la comisión del delito de secuestro agravado y del delito contra la libertad sexual en su forma agravada.

Los actos cometidos por los oficiales del Ejército identificados durante la investigación realizada por la CVR y los demás miembros del Ejército que participaron en los mismos, constituyen además violación del derecho a la libertad y seguridad personales, consagrado en el artículo 9º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 7º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y, del derecho a la integridad personal, consagrado en el artículo 7º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 5º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra. Estos instrumentos internacionales forman parte del ordenamiento jurídico peruano y se encontraban vigentes al momento de comisión de los hechos.

⁵⁷¹ Mediante Resolución Suprema N°105-98-JUS, publicada en el Diario Oficial El Peruano del 06 de junio de 1998.

⁵⁷² Integrada por el Defensor del Pueblo quien la presidía, el Ministro de Justicia y un representante del Presidente de la República –el sacerdote belga Hubert Lanssiers-; encargada de proponer el indulto, el derecho de gracia o la conmutación de pena a condenados o procesados por los delitos de terrorismo y traición a la patria.

⁵⁷³ Testimonio brindado ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación en la ciudad de Lima el 19 de marzo de 2002.

La CVR expresa su condena ante las violaciones al derecho a la libertad personal, a la integridad física y psicológica, al debido proceso así como al derecho a una vida libre de violencia que se cometieron en contra de Magdalena Monteza Benavides y exhorta al Ministerio Público para que inicie las investigaciones necesarias a fin de determinar la identidad de los responsables, de acuerdo a las normas internacionales de las que el Perú es parte obligada. Asimismo, la CVR llama la atención sobre la necesidad de modificar las normas que rigen la investigación en casos de violencia sexual, a fin de que las víctimas sean realmente protegidas y que los responsables sean sancionados efectivamente.

1.6. LA VIOLACIÓN DEL DEBIDO PROCESO

El presente capítulo presenta las características bajo las cuales el Estado respondió a la agresión subversiva mediante su sistema jurídico penal. Vale decir, expone la política criminal que el Estado, en diversas etapas y modalidades, estableció para controlar, reprimir y sancionar los delitos de terrorismo cometidos por miembros de Sendero Luminoso y el MRTA. En el marco del legítimo derecho del Estado a defenderse usando la Ley, este capítulo expone las consecuencias jurídicas de las decisiones política y define en que medida la política antisubversiva de sus instituciones tuvo o no un correlato efectivo en el sistema normativo.

Asimismo, el capítulo expone las consecuencias de dichas decisiones en la vigencia de los derechos humanos de los individuos que fueron sometidos al sistema de administración de justicia en sus diversas etapas: legislación, procesos judiciales y ejecución penal. En particular, los efectos sobre personas inocentes, pero también sobre aquellos que cometieron efectivamente delitos. Todo ello dentro de la perspectiva consagrada en los instrumentos internacionales pertinentes y el orden constitucional.

El capítulo está dividido en seis secciones.

En la primera, se analiza el marco jurídico y la práctica de la detención prejudicial y el tema de las requisitorias. Luego, se presenta un detallado examen de la legislación antiterrorista y las normas relacionadas con su represión penal. La tercera sección aborda el tema específico de los inocentes en prisión, que adquiere especial relevancia a consecuencia de la aplicación de la nueva legislación antiterrorista dictada a partir de 1992. La cuarta sección detalla las condiciones carcelarias dictadas y practicadas en los 20 años que cubre el mandato de la CVR para internos por terrorismo. Luego se examina la consecuencia de los Estados de Emergencia en las detenciones ilegales y las acciones de garantía constitucional para cerrar con una sexta y última sección referida al tema de la impunidad y la aplicación de las leyes de amnistía.

Todo el capítulo se articula en función de las razones que motivaron la acción jurídica del Estado, en la medida en que ésta es consecuencia concreta de las opciones de la lógica antisubversiva, examinada en anteriores capítulos.

La CVR presentó en su momento una propuesta de modificación de la legislación antiterrorista que está incluida como anexo al presente informe. Dicha propuesta fue parcialmente acogida por una sentencia del Tribunal Constitucional y posteriormente incluida en la nueva legislación.

1.6.1. ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA A LA REPRESIÓN PENAL DEL TERRORISMO EN EL PERU

1.6.1. La legislación penal de emergencia

El derecho penal descansa en el poder punitivo (*ius puniendi*) del Estado, y éste constituye a la vez una parte del poder estatal. La creación e imposición de un orden jurídico constituye una de las tareas elementales del Estado. Sin él sería imposible la convivencia humana¹. La misión del derecho penal se encuentra estrechamente ligada a la protección de bienes que son indispensables para la convivencia humana en sociedad y que por eso deben ser protegidos por el orden coactivo del Estado a través de la pena². Pero la protección de aquellos bienes jurídicos tiene ciertos límites que se encuentran marcados por la exigencia de un derecho penal de hecho y por el principio de proporcionalidad, es decir, el Estado de derecho.

La ruptura de esos límites impulsado por el objetivo de alcanzar la efectividad a toda costa del derecho penal frente a cualquier forma de amenaza contra el orden jurídico, implica también la ruptura del Estado de Derecho.

En este sentido, la CVR no desconoce la potestad que tiene el Estado a dictar la normatividad que estime conveniente, en el ejercicio del *ius punendi*, a fin de sancionar a aquellos que pretenden destruir el Estado de Derecho. Lo que es materia de crítica y estudio en esta sección es la manera en que se pervirtió precisamente el Estado de Derecho que se pretendía proteger, mediante la dación de una normatividad que terminó trastocando los valores esenciales que son la base de su sustento.

Las características de las leyes penales de emergencia, en especial luego del autogolpe de estado (1992), presentan un desborde permanente del modelo garantista, en el sentido que las normas del derecho penal, del derecho procesal penal e incluso de ejecución penal fueron cambiando sustancialmente su fisonomía conforme se relacionaban con la persecución y represión de actos calificados como terrorismo.³

Esta legislación ha generado una cultura de la emergencia y una práctica de la excepción como regla, que han originado una involución de nuestro ordenamiento punitivo reeditado viejos esquemas propios de la tradición penal premoderna. Es la primacía de la razón de Estado sobre la seguridad jurídica como criterio informador del derecho y del proceso penal.

Así, se produce una mutación del modelo de legalidad penal, hasta convertirse en un derecho penal del reo, dejando de ser un derecho penal del delito⁴. De esta manera, las conductas

¹ JESCHECK, Hans. *Tratado de Derecho Penal. Parte General*. Editorial Comares, Granada, 1993, página 9.

² HASSEMER, Winfried y MUÑOZ CONDE, Francisco. *Introducción a la Criminología y al Derecho Penal*. Editorial Tirant lo blanch, Valencia, 1989, página 103

³ PRADO SALDARRIAGA, Victor. *Derecho Penal y Política*. Lima, Editorial Eddili, 1990.

⁴ FERRAJOLI, Luigi. *Razón y Derecho*. Madrid, Editorial Trotta, 1995.

incriminadas en el contexto de la legislación de emergencia configuran tendencialmente como delitos de status, más que como delito de hecho.⁵

La legislación antiterrorista introduce una lógica nueva en la fase inicial del procedimiento criminal. Se establece con nitidez una frontera, una demarcación entre la actividad jurisdiccional reservada al Juez, la misma que contiene las garantías típicas del juicio contradictorio, y una fase de investigaciones preliminares exenta de intervención judicial, dominada por la dirección de las autoridades administrativas. Esto trae consigo el atribuir a las instituciones policiales una potestad de coacción sobre la libertad personal, desvinculada de la comisión previa de un delito y por tanto de cualquier presupuesto del ejercicio posterior de una acción penal.⁶

No cabe duda que la implantación de la legislación de emergencia ha ido abriendo paso a una mentalidad según la cual las medidas de restricción de la libertad del imputado son instrumentos normales de política criminal. Como se ha señalado, la utilización de una técnica subjetivista en la tipificación del supuesto de hecho delictivo, la exasperación sancionatoria para estos delitos, junto con el resurgimiento de una política criminal de fuerte atenuación de las penas para los “*pentiti*” (arrepentidos) son algunos de los efectos degradatorios en la estructura del derecho penal producida por esta legislación.⁷

Esta legislación desarrolla profundas transformaciones involutivas en todos los sectores del sistema. La estructura del proceso es transformada de un instrumento de imputación penal, en instrumento de aplicación y ejecución de penas. Para ello se pone fin al principio de contradicción y de la efectividad del derecho de defensa en la fase instructoria.⁸

La base del derecho procesal de un Estado de Derecho es el principio de *fair trial* o de igualdad de armas, el mismo que fundamentalmente exige una defensa apropiada del inculpado. Pero es justamente este principio el que fue transformado hasta desfigurarlo.

Seguidamente, luego de presentar brevemente la secuencia histórica (II) y un somero análisis de la legislación antiterrorista de la década de 1980 (III), se analizará en profundidad la legislación antiterrorista post-golpe de Estado de 1992.

1.6.2. LA SECUENCIA HISTÓRICA DE LA LEGISLACIÓN ANTITERRORISTA

Dentro de los veinte años que comprende el estudio de la CVR, se han promulgado diversas normas antiterroristas. A continuación las mencionamos:

Gobierno de Fernando Belaunde (1980-1985):

⁵ LOPEZ GARRIDO; op cit 131

⁶ LOPEZ GARRIDO, Diego. *Terrorismo, Política y Derecho*. Madrid, Alianza Editorial, 1987, página 97.

⁷ LOPEZ GARRIDO; op cit 123

⁸ BARATTA, Alessandro y SILBERNAGL, Michael. *La Legislación de Emergencia y el Pensamiento Jurídico Garantista en el Proceso Penal*. En Doctrina Penal, Buenos Aires, 1985.

- El Decreto Legislativo N° 046, del 10 de marzo de 1981, reguló la tipificación y sanción del delito de terrorismo.
- Ley 23414, publicada el 1 de junio de 1982, reguló la transferencia de competencia.

Gobierno de Alan García (1985-1990):

- La Ley N° 24651, 20 de marzo de 1987, por la cual se introdujo en el Código Penal una sección denominada “De los delitos de Terrorismo”.
- La Ley N° 24700, del 24 de junio de 1987, que estableció las normas de procedimiento para la investigación policial, la instrucción, y el juzgamiento de delitos cometidos con propósito terrorista.
- La Ley N° 25031, del 2 de junio de 1989, por la cual se modificó varios artículos de la ley 24700.
- La Ley N° 25103, del 5 de octubre de 1989, por la cual se estableció la reducción, exención y remisión de la pena para quienes se encuentren incurso en la comisión de delitos de terrorismo.

Gobiernos de Alberto Fujimori (1990-1995; 1995-2000 (julio); 2000 (julio); 2000 (noviembre):

- El Código Penal de abril de 1991, que estableció en el Título XIV el capítulo en el que reguló la tipificación y sanción del delito de terrorismo.
- El Decreto Legislativo N° 748, del 8 de noviembre de 1991, por la cual se modificó beneficios por colaboración a quienes estén incurso en el delito de terrorismo.
- El Decreto Ley N° 25475, del 6 de mayo de 1992, por el cual se estableció tipificación y la penalidad del delito de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
- El Decreto Ley N° 25499, del 16 de mayo de 1992, que estableció el otorgamiento de beneficios de reducción, exención y remisión de la pena para quienes se encuentren incurso en la comisión del delito de terrorismo.
- El Decreto Ley N° 25564, del 20 de junio de 1992, por el cual se modificó el artículo 20° del Código Penal.
- El Decreto Ley N° 25659, del 13 de agosto de 1992, por el cual se creó el delito de traición a la patria.
- El Decreto Ley N° 25660, del 13 de agosto de 1992, por el cual se modificó el artículo 136° del Código Procesal Penal.
- El Decreto Ley N° 25708, del 10 de setiembre de 1992, que estableció las normas de procedimientos para el delito de traición a la patria.
- El Decreto Ley N° 25728, del 18 de setiembre de 1992, por el cual se facultó a los órganos jurisdiccionales a condenar en ausencia.
- La Resolución Suprema N° 114-92, del 14 de agosto de 1992 por la cual aprobaron el Reglamento de Visita a los internos del delito de Terrorismo.
- El Decreto Ley N° 25744, del 27 de setiembre de 1992, por el cual se establecieron normas aplicables durante la investigación policial del delito de traición a la patria.
- El Decreto Ley N° 25880, del 26 de noviembre de 1992, por el cual se tipificó la apología de los profesores con sus alumnos como delito de traición a la patria.
- El Decreto Supremo N° 015-93, del 8 de mayo de 1993, que reguló el reglamento de la ley de arrepentimiento.
- El Decreto Ley N° 25916, del 2 de diciembre de 1992, por el cual se mantuvo la prohibición de beneficios penitenciarios y procesales para el delito de terrorismo.
- La Ley N° 26248, del 25 de noviembre de 1993, por la cual se modificó el decreto ley 25659 y el decreto ley 25475.

- La Ley N° 26345, del 30 de agosto de 1994, por la cual se estableció el plazo de vigencia de la ley de arrepentimiento.
- La Ley N° 26447, del 21 de abril de 1995, por la cual se dispone el fin de los tribunales sin rostro.
- El Decreto Supremo N° 01-95, del 6 de enero de 1995, por el cual se prohibió la presentación pública de los detenidos por terrorismo.
- La Ley N° 26590, del 18 de abril de 1996, por la cual se agregó inciso al artículo 13 del decreto ley 25475.
- La Ley N° 26508, del 21 de julio de 1995, por la cual se tipifica como traición a la patria los actos de terrorismo de los arrepentidos.
- La Ley N° 26537, del 13 de octubre de 1995, por la cual se establece un nuevo plazo de vigencia de los tribunales sin rostro.
- El Decreto Supremo N° 005-97, del 24 de junio de 1997, que establece el Reglamento del régimen de vida y progresividad del tratamiento para internos por terrorismo y traición a la patria.
- La Resolución Administrativa N° 001-97, del 12 de diciembre de 1997 por la cual se estableció la Sala Penal Superior Corporativa encargada del juzgamiento de procesos por el delito de terrorismo.

1.6.3. ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN ANTITERRORISTA DE LA DÉCADA DE 1980

Ante el inicial desconcierto como consecuencia de los hechos de violencia, el Estado optó por la represión de tales actos calificándolos como delito de terrorismo. Es así que por medio de el Decreto Legislativo N°046, de marzo de 1981, se estableció la regulación para la tipificación y sanción de este delito, así como reglas básicas para el desarrollo de la investigación preliminar. Nuestra legislación penal no contemplaba hasta esa fecha el referido delito como tal.

Así se iniciaba el desarrollo de una legislación penal especial que transformaría sustancialmente los rangos regulares de sanción de los delitos. A continuación se presentan algunos de los aspectos más resaltantes de la legislación antiterrorista promulgada durante la década de 1980.

El delito de terrorismo

Aun cuando el Decreto Legislativo N°046 explicitara entre sus considerandos que, en resguardo de un derecho penal liberal que garantice la correcta aplicación de la ley punitiva, se hacía necesario preceptuar “de una manera precisa e inequívoca la descripción típica del delito de terrorismo”,⁹ lo cierto es que aquella tipificación determinó un distanciamiento definitivo justamente de esas exigencias.

Efectivamente, la norma citada tipificó al delito de terrorismo de la siguiente manera:

Artículo 1°.- El que con propósito de provocar o mantener un estado de zozobra, alarma o terror en la población o un sector de ella, cometiere actos que pudieran crear peligro para la vida, la salud o el patrimonio de las personas o encaminados a la destrucción o deterioro de edificios

⁹ *El Peruano*. Decreto Legislativo N° 046, promulgado el 10 de marzo de 1981.

públicos o privados, vías o medios de comunicación o transporte o de conducción de fluidos o fuerzas motrices u otras análogas, valiéndose de medios capaces de provocar grandes estragos o de ocasionar grave perturbación de la tranquilidad pública o de afectar las relaciones internacionales o la seguridad del Estado, será reprimido con penitenciaría no menor de diez años ni mayor de veinte años.

Desconociendo los elementos esenciales del principio de legalidad, esta norma presenta una descripción típica que no determina con precisión y con certeza el delito de terrorismo. Por el contrario, el delito de terrorismo termina siendo definido a partir de la remisión de manera genérica hacia otras figuras delictivas ya consideradas en la ley penal, por lo que se determina como un delito pluriofensivo. Esta descripción típica deja abierta la posibilidad de incorporar otras acciones no plenamente definidas en la norma legal. Se permite así la criminalización de actos que no se encuentran claramente definidos en la ley penal, hecho que abre la puerta a una muy peligrosa ampliación de la arbitrariedad de los operadores del sistema penal, especialmente la Policía.

Esta tipificación del delito de terrorismo marcó un nefasto derrotero para la posterior legislación antiterrorista durante las dos décadas materia del presente informe, la cual no sólo estuvo distanciada sino abiertamente contrapuesta al principio de legalidad.¹⁰

La asociación ilícita

El modelo legislativo antiterrorista estableció una expansión del derecho penal sustantivo con la finalidad de sancionar todos los actos vinculados a hechos de violencia. Es así que el artículo 5° de Decreto Legislativo N° 046 reguló, por vez primera, el denominado delito de asociación ilícita terrorista prescribiendo que comete tal ilícito:

El que formare parte de una organización o banda, integrada por tres o más personas, que contara entre sus medios con la utilización del terrorismo para el logro de sus fines, mediatos o inmediatos, cualesquiera que sean, será reprimido por el solo hecho de ser miembro de la organización, con penitenciaría no menor de dos años ni mayor de cuatro años.

Como se puede observar se sanciona el formar parte de una organización, por el solo hecho de ser miembro de aquella. La ley no exige una acción ilícita que vulnere determinado bien jurídico, sino que sanciona simplemente esa vinculación orgánica de pertenencia a la organización que cuente entre sus medios la utilización del terrorismo.

Con la criminalización de la asociación ilícita se pretende marcar notables distancias entre una organización delictiva que comete delitos comunes y una organización delictiva que utiliza el terrorismo para el logro de sus fines, por el hecho de que ésta última supone un determinado

¹⁰ La Ley 24651, del 20 de marzo de 1987, definió al terrorismo en idénticos términos: “El que, con propósito de provocar o mantener un estado de zozobra, alarma o terror en la población o un sector de ella; cometieren actos que pudieran crear peligro para la vida, la salud o el patrimonio de las personas o encaminadas a la destrucción o deterioro de edificios públicos o privados, vías y medios de comunicación o transporte o de conducción de fluidos o fuerzas motrices u otras análogas, valiéndose de medios capaces de provocar grandes estragos o de ocasionar grave perturbación de la tranquilidad pública o de afectar las relaciones internacionales o la seguridad del Estado, será reprimido con penitenciaría no menor de 15 años o internamiento.”

número de miembros, pero también una cierta duración y permanencia, una estructura orgánica y búsqueda de objetivos políticos.¹¹ Esta estructura se proyecta más allá de la realización de los actos delictivos concretos, puesto que sobrevive a la consumación de estos.

Lo cierto es que esta disposición legal determina un cambio sustancial, de un *derecho penal de acto*, que sanciona las conductas ilícitas de las personas, a un *derecho penal de autor*. Este tiene como objetivo sancionar la condición de las personas.

De igual manera, este derecho penal de autor afecta uno de los principios fundamentales del derecho penal: el *principio de lesividad*, el mismo que exige que la imposición de una pena requiere de la lesión de bienes jurídicos tutelados o protegidos por la ley.¹²

Los actos de colaboración con el terrorismo

Aquella expansión del derecho penal sustantivo a la que se hace referencia en el punto anterior, también se manifestó en la tipificación de los llamados actos de colaboración con el terrorismo. En ese sentido, la Ley 24651¹³ desarrolló el marco normativo de estos delitos. Así se agregó el artículo 288° “E” al Código Penal, el cual estableció que:

Será reprimido con penitenciaría no menor de 15 ni mayor de 20 el que de manera voluntaria obtenga, recabe o facilite cualquier acto de colaboración que favorezca la comisión de delitos comprendidos en este título o la realización de los fines de un grupo terrorista.

Dicha norma calificó como actos de colaboración los siguientes:

- a) información sobre personas y patrimonios;
- b) construcción cesión o utilización de cualquier alojamiento u otro elemento susceptible de ser utilizado para ocultar personas
- c) ocultación o traslado de personas
- d) organización de cursos o campos de entrenamiento
- e) cualquier forma voluntaria de cooperación económica o de ayuda o de mediación.

La intención del legislador es clara: con la creación de esta particular figura delictiva se pretende adelantarse al momento de la comisión de los hechos delictivos calificados como terrorismo, y de esa manera termina calificando como delitos lo que constituyen según la doctrina actos preparatorios del mismo.

Se establece, así, un proceso de autonomización de los actos preparatorios, que en cualquier delito no son perseguibles penalmente puesto que su realización no constituye agravio a bien jurídico alguno. Esto marca una considerable ampliación del ámbito de persecución penal.

Adicionalmente, cabe señalar que esta figura termina transgrediendo diversos principios que sustentan el derecho penal, en la medida en que la naturaleza de las figuras que sanciona como tal

¹¹ LAMARCA PEREZ, Carmen. *Tratamiento Jurídico del Terrorismo*. Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia. Madrid, 1985, página 229.

¹² Artículo IV del Título Preliminar del Código Penal de 1991.

¹³ *El Peruano*. Ley 24651, publicada el 20 de marzo de 1987. Por esta ley se introdujo la tipificación del delito de terrorismo al Código Penal vigente desde 1924.

(por ejemplo, el brindar información o el ocultar personas) son enteramente disímiles. A pesar de esta disimilitud, se sancionan los distintos supuestos bajo un mismo rango de pena, lo cual termina afectando seriamente el principio que establece la necesidad de que las penas sean proporcionales a la lesión perpetrada.

Es a ese nivel de afectación que López Garrido califica como los efectos degradatorios de la estructura del derecho penal que causa la legislación penal de emergencia.¹⁴

La tipificación de los actos de colaboración también generó problemas sobre la condición del autor de estos delitos, debido a que la doctrina reconoce que la naturaleza de tales actos determina que deben ser cometidos por personas extrañas o no integradas a la organización terrorista. Esto se entiende en la medida en que los sujetos ya integrados a la organización terrorista que cometan tales actos, sólo están haciendo patente su condición de afiliados a dicha organización, desarrollando por tanto las conductas propias de su forma de participación en la de asociación ilícita. Debe tratarse de un extraño puesto que la figura reclama que sean actos de favorecimiento o colaboración con las actividades del grupo, por lo que su conducta debe tener un carácter estrictamente ocasional.¹⁵

Las atribuciones policiales en las Leyes 24700 y 25031

La Ley 24700¹⁶ fue la primera disposición legal por la cual se establecieron procedimientos de investigación preliminar y juzgamiento de los delitos de terrorismo. Esta norma estableció un esquema de investigación ajustado al programa constitucional de la carta política de 1979, la misma que prescribía que el Ministerio Público vigila e interviene en la investigación del delito desde la etapa policial¹⁷. El artículo 2° de esta norma antiterrorista dispuso que: “el Fiscal Provincial se encargará directamente de la investigación en defensa de la legalidad, de los derechos humanos y de los intereses tutelados por la ley; los miembros de las fuerzas policiales participan y actúan en las diligencias que previamente manda el Fiscal.”

Esta misma norma dispuso en el referido artículo que “la incomunicación no impide las conferencias en privado entre el abogado defensor y el detenido, las cuales no podrán ser prohibidas por la autoridad policial en ningún caso (...)”

Pero dentro de esa misma ley, y como expresión de las fuertes tensiones que se desarrollaban al interior de las instituciones del Estado respecto de la lucha contra el terrorismo, se contemplaron normas que afectan los principios de independencia e imparcialidad del juzgador. Así es como se termina favoreciendo las actuaciones policiales al otorgarles un valor preponderante como medio de prueba, disminuyendo peligrosamente la trascendencia del proceso judicial como espacio dentro del cual se desarrolla el contradictorio entre la acusación y la defensa. En ese sentido, el artículo 4°

¹⁴ LOPEZ GARRIDO, op cit. 123

¹⁵ LAMARCA PEREZ, op cit, 251.

¹⁶ *El Peruano*. Ley 24700, del 24 de junio de 1987.

¹⁷ Artículo 250° de la Constitución Política de 1979.

de la Ley 24700 dispuso que “las diligencias actuadas por la Policía, con la intervención del Ministerio Público y la defensa no se repetirán en la instrucción, salvo la declaración ampliatoria del inculpado, cuando el Juez la considere conveniente”.

De igual manera, en el artículo 11°, literal a) de la misma norma se dispone que en este procedimiento especial se establecía como regla específica el que “no se requeriría la ratificación de los atestados policiales”. Se reitera así la configuración de este informe policial como una prueba que deberá ser valorada y considerada por el juzgador de manera privilegiada.

Asimismo, en una evidente contradicción con el principio de independencia e imparcialidad del juzgador, la Ley 24700 dispone que “los jueces instructores y los vocales de los Tribunales Correccionales dedicados a los procesos por terrorismo con preferencia absoluta o exclusivamente, solo pueden ser recusados si del atestado policial resulta establecido que han sido agraviados por el delito o que por haberlo presenciado deben declarar como testigos (...)”¹⁸

Pero sería la Ley 25031¹⁹ la que desarrolló un nuevo esquema legislativo antiterrorista caracterizado por una ruptura del modelo constitucional de investigación del delito al desconocer las atribuciones del Ministerio Público y ampliar arbitrariamente las de la Policía. Es así que el artículo 2° de esta norma dispuso que “la investigación policial de los delitos de terrorismo estará a cargo de la Policía de Investigaciones del Perú. En los lugares donde no exista dependencia de la Policía de la Investigaciones, el proceso investigatorio lo realizarán las otras fuerzas policiales”. Así, en los hechos, la norma, promulgada solo dos años después que la Ley 24700, establece una suplantación *de facto* del Ministerio Público y le otorga a la Policía la atribución de conducir la investigación de estos delitos.

Aun cuando la propia norma determina que el Fiscal presentará la denuncia sólo “si considera que el hecho investigado constituye delito”, lo cierto es que el Ministerio Público deja de ser una institución deliberante de los hechos y las evidencias que son materia de la investigación para convertirse simplemente en un organismo subordinado a las decisiones policiales y a las conclusiones del atestado policial.

No cabe duda que estas disposiciones contenidas en la Ley 25031 afectaron sustantivamente no sólo los términos bajo los cuales se debía desarrollar la investigación preliminar, sino que también afectaron el modelo procesal en el que se desarrollaban los juicios por el delito de terrorismo, el mismo que de manera evidente tendría una repercusión determinante sobre los resultados del futuro proceso judicial.

Este esquema legislativo determinó una pérdida paulatina del control jurisdiccional sobre todo en el espacio de la investigación preliminar. Esto no es otra cosa que la administrativización del proceso penal, en el que no solo se potencia la operatividad y la eficacia de los órganos de

¹⁸ Artículo 11°, literal b) de la ley.

¹⁹ *El Peruano*. La ley 25031, publicada el 2 de junio de 1989, modificó varios artículos de la ley 24700.

control, fundamentalmente policiales, sino en el que además la investigación policial se convierte en la base de la acusación.²⁰

La transferencia de competencia

La Ley 23414²¹ dispuso que “el Juez o tribunal que conoce de un proceso penal o delito más grave en casos de delitos conexos podrá resolver la transferencia de competencia a pedido del Ministerio Público o de oficio, previa opinión del Fiscal, cuando, por las circunstancias, fuere conveniente para la administración de justicia o la seguridad del procesado” (artículo 1°).

Adicionalmente, dicha norma estipuló que:

[...] por causas de seguridad de los inculpados o en los estados de excepción previstos por el artículo 231° de la Constitución, la Sala Penal de la Corte Suprema de la República, a pedido de cualquiera de sus miembros o del Fiscal provincial en lo penal, podrá acordar la transferencia de competencia para los procesados de acuerdo a sus causas o procesos, por delitos de terrorismo, espionaje y tráfico ilícito de drogas de los juzgados y tribunales del país en que han radicado o deberían radicar sus correspondientes procesos al distrito judicial que al efecto disponga la Corte Suprema.

Si bien la norma pretendió establecer un proceso de concentración de los expedientes judiciales por el delito de terrorismo en la Corte de Justicia de Lima, en realidad lo que ocurrió fue que las disposiciones de esta norma violaron el principio del Juez natural consagrado en el artículo 8° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

De igual manera, y marcando lo que sería una de las más importantes características de la legislación antiterrorista, la Ley 25651 determinó que “los condenados por terrorismo no tendrán derecho a libertad condicional, semilibertad, libertad vigilada, redención de la pena por el trabajo o el estudio o conmutación...” Se eliminaron así los beneficios penitenciarios.

La recurrencia al derecho penal premial

En la búsqueda de una mayor eficacia en la lucha contrasubversiva, en octubre de 1989 se promulgó por vez primera una norma legal por la cual se estableció la reducción, exención o remisión de la pena impuesta a las personas condenadas por el delito de terrorismo. La ley 25103²² consagró, así, la primera norma de derecho penal premial en el Perú, cuya principal finalidad era alentar a que quien estuviera en una organización subversiva la abandone, requiriéndosele información relevante o calificada a cambio de la cual las instancias jurisdiccionales quedaban habilitadas a reducir y hasta eliminar la pena que ellas mismas le habían impuesto

Esta es una de las más particulares y especiales características de la legislación de emergencia. Se trata de disposiciones penales que premian con la reducción de la sanción penal a

²⁰ PRADO SALDARRIAGA, op cit, 74

²¹ *El Peruano*. Ley 23414, publicada el 1 de junio de 1982.

²² *El Peruano*. Ley 25103, publicada el 5 de octubre de 1999.

aquel que se desvincula de la organización terrorista, pero si éste se desvincula y delata a otras personas integrantes de la organización el premio puede ser mayor: la libertad.

Estas disposiciones de lo que se denominó como derecho penal premial, plantea un conflicto entre la búsqueda de mecanismos eficaces y los postulados del derecho penal liberal. Ello en vista que el derecho penal premial afecta el acusatorio, limita el carácter cognoscitivo del proceso y además quiebra el principio de igualdad penal.²³

La organización judicial

Hacia finales de la década de los años ochenta el Poder Judicial estableció una organización especializada para el juzgamiento de los procesados por el delito de terrorismo. No obstante que la disposición legal habilitó la instalación de estas instancias especializadas en todos los distritos judiciales, esto se hizo realidad sólo en la Corte de Justicia de Lima donde se instaló dos Tribunales Correccionales y un Juzgado de Instrucción especializados en la investigación y juzgamiento del delito de terrorismo. Este modelo fue replicado por el Ministerio Público para lo cual se designó Fiscales superiores y provinciales en lo penal.

Esta medida constituyó una iniciativa sumamente importante en el juzgamiento del delito de terrorismo porque permitió reconocer la necesidad del sistema de justicia penal de contar con jueces y Fiscales especializados en la investigación de este complejo delito. A pesar de ello, como se ha señalado, la medida no fue implementada en otras Cortes de Justicia.

Esta organización judicial permaneció funcionando hasta el golpe de estado de abril de 1992, producto del cual fue desactivada, siendo reemplazada por los llamados *tribunales sin rostro*.

El código penal de 1991

Por su parte el Código Penal de 1991, dentro de la moderna propuesta penal que contenía, estableció un esquema cuyo tipo básico del delito de terrorismo se encontraba dentro de lo que puede denominar como un tipo penal pluriofensivo y poco preciso en relación a lo que buscaba sancionar. En efecto, la redacción del tipo genérico del delito de terrorismo termina en una repetición que confunde y desnaturaliza la protección de bienes jurídicos establecidos en el propio Código Penal. El legislador sanciona de manera confusa y equívoca un conjunto de atentados o actos sin establecer claramente cuál es el objetivo central y prioritario del acto terrorista.²⁴

Se sancionaron, además, diversas figuras que este código calificó como terrorismo agravado. Dentro de estas se incluyó, por ejemplo, el hecho de ser cabecilla o dirigente de la organización terrorista, el causar lesiones, el hacer participar a menores de edad, el cometer daños en edificios públicos o privados, el extorsionar, y el cometer lesiones graves o la muerte de las personas.

²³PRADO SALDARRIAGA, op cit. 78.

²⁴ RIVERA PAZ, Carlos y TALAVERA ROSPIGLIOSI, Miguel. *Terror, Bandas armadas y Código Penal*. en Series Penales. Instituto de Defensa Legal, Lima, 1991; página 60 y 61.

El código mantuvo también los llamados delitos de actos de colaboración con el terrorismo y asociación ilícita en terrorismo. Igualmente, esta propuesta legislativa mantuvo el esquema penal premial, mediante la reducción y exención de penas a favor de quien abandona voluntariamente su vinculación con la organización y proporciona información eficaz sobre ésta y sus cabecillas.

Análisis de la legislación antiterrorista post golpe de estado de 1992

El golpe de estado perpetrado en abril de 1992 no sólo significó la ruptura del estado de derecho sino que para el sistema de justicia constituyó el inicio de una etapa de abierta intervención y sometimiento al régimen político. Durante esta etapa, como consecuencia de la renuncia que hizo a sus atribuciones constitucionales, el Poder Judicial se convirtió en instrumento de la estrategia antisubversiva del gobierno de entonces. En efecto, la nueva legislación antiterrorista promulgada días después del golpe de estado, le otorgó un papel decisivo al sistema de justicia penal en el combate al terrorismo.

Investigación preliminar y atribuciones policiales: limitaciones al principio acusatorio

El nuevo esquema de legislación antiterrorista impuesto en 1992 estableció una posición predominante de la Policía sobre la investigación preliminar del delito de terrorismo. Para ello consagró un amplio margen de atribuciones legales sin control legal o jurisdiccional alguno.

Tanto en la Constitución Política de 1979 y como en la de 1993, se estableció un modelo constitucional propio de un Estado de Derecho en el que el Ministerio Público se constituye en la institución encargada de conducir la investigación del delito desde su inicio. Esto implica necesariamente que la Policía actúa bajo la conducción del Ministerio Público²⁵. Este modelo fue ratificado por la Ley Orgánica del Ministerio Público al señalar que esta institución intervine en la investigación “orientándola en cuanto a las pruebas que sean menester actuar (...)”²⁶

Con la promulgación de la legislación antiterrorista (1992) se produce una ruptura de ese modelo constitucional y en su reemplazo se termina imponiendo uno cuyas características esenciales, respecto a esta primera etapa del proceso judicial, entran en abierta contradicción con aquél.

De esta forma, el Decreto Ley 25475 consagró que la Policía debía asumir la investigación “de los delitos de terrorismo a nivel nacional, disponiendo que su personal intervenga sin ninguna restricción que estuviere prevista en sus reglamentos institucionales” (12, a) Se le otorga así un amplio poder discrecional a la Policía durante el período de investigación preliminar, autorizando expresamente la materialización de actos no contemplados en las normas que regulan las atribuciones y funciones de la Policía, esto es, actos estrictamente ilegales.

²⁵ Ver artículo 250° de la Constitución Política de 1979 y artículo 159° de la Constitución Política de 1993.

²⁶ Artículo 11° del Decreto Legislativo 52, Ley Orgánica del Ministerio Público.

- La detención por sospecha

Tanto la Constitución Política de 1979 como la de 1993 establecen un marco constitucional de protección de la libertad individual. Por ello consagran que la detención de una persona solo se podrá ejecutar cuando medie un mandato motivado y escrito de la autoridad jurisdiccional competente o cuando medie flagrancia en el delito.²⁷

El nuevo marco de atribuciones de la Policía y la inexistencia de un control jurisdiccional sobre aquellas, determinó que las detenciones policiales practicadas por el delito de terrorismo, casi en su amplia mayoría, fueron realizadas sin que medie mandato judicial y, además, sin que medie flagrancia en el delito. En tal medida, este tipo de detenciones constituyen privaciones de la libertad individual ejecutadas anticonstitucionalmente.

Inclusive en situaciones excepcionales como la de los Estados de Emergencia, en los que el propio texto constitucional faculta la suspensión de algunos derechos fundamentales, ello no significa que la norma constitucional habilita implícitamente la práctica de la detención por sospecha²⁸, esto es, desconociendo los principios de razonabilidad y proporcionalidad²⁹. Más aún, la detención por sospecha se encuentra proscrita por la Convención Americana sobre Derechos Humanos cuando se establece que “nadie puede ser privado de su libertad física, salvo por las causas y en las condiciones fijadas en antemano por las Constituciones Políticas de los Estados parte (...)” agregando que “nadie puede ser sometido a detención o encarcelamiento arbitrarios”³⁰.

- La incomunicación

Bajo el esquema de amplias facultades otorgadas a la Policía, el Decreto Ley citado establece que “cuando las circunstancias lo requieran y la complejidad de las investigaciones lo exija, para el mejor esclarecimiento de los hechos que son materia de investigación podrá disponer la incomunicación absoluta de los detenidos hasta por el máximo de ley (...)”³¹

La incomunicación es un medio de coerción personal que importa una agravación de los términos de la detención practicada. El arrestado es apartado forzosamente del mundo exterior con el propósito de impedir que pueda perturbar la investigación alertando a terceros libres concertando con otros detenidos³².

El ordenamiento procesal peruano establece la posibilidad de incomunicar a un procesado detenido “cuando fuere indispensable para los fines investigatorios (...)”³³. Esta incomunicación es decretada por el Juez penal durante un proceso judicial y no puede prologarse por más de diez días.

²⁷ Artículo 2º, inciso 24, literal f) de la Constitución Política de 1993.

²⁸ RIVERA PAZ, Carlos. *Veinte Propuestas de modificación de la Legislación Antiterrorista*. Instituto de Defensa Legal, Lima, 1999; página 11.

²⁹ Véase la parte correspondiente a los Estados de Emergencia.

³⁰ Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 7º, numerales 2 y 3.

³¹ Artículo 12º, inciso d) del decreto ley 25475.

³² Véase la parte relativa a Estado de emergencia. Cf. GAMARRA HERRERA, Ronald. *Terrorismo, Tratamiento Jurídico*. Instituto de Defensa Legal. Lima, mayo de 1996, pp. 224.

³³ Artículo 133º del Código de Procedimientos Penales.

La norma procesal establece que el estado de incomunicación no impide las conferencias del detenido con su defensor. Estas disposiciones legales determinan de manera clara que la incomunicación es una facultad exclusivamente jurisdiccional, sustentada en la gravedad que la situación trae consigo. Los derechos de los detenidos a comunicarse con otros y a recibir visitas son salvaguardias fundamentales frente a los abusos contra los derechos humanos tales como la tortura, los malos tratos y las desapariciones.

En los hechos este régimen de incomunicación para los detenidos por el delito de terrorismo fue utilizado de manera indiscriminada y arbitraria por la Policía con el objetivo de aislar al detenido de cualquier tipo de contacto con el mundo exterior y al amparo de un nulo control jurisdiccional.

Esta situación se agravó por disposición de la misma ley antiterrorista al establecer que los investigados “tienen derecho a designar su abogado defensor, el mismo que solo podrá intervenir a partir del momento en el que detenido rinda su manifestación en presencia del representante del Ministerio Público (...)”³⁴ Así, se terminó por afianzar una situación de incomunicación de facto de todas las personas detenidas por el delito de terrorismo, toda vez que la práctica sistemática de la Policía consistía en tomar las declaraciones de los detenidos después de varios días de que la persona permaneciera detenida, tiempo durante el cual era virtualmente imposible que el abogado sostenga una entrevista con su patrocinado.

Por todo ello, el Comité de Derechos Humanos ha señalado que “el confinamiento solitario puede favorecer la tortura y, por consiguiente, se debería impedir esa práctica”. Por su parte, el Relator Especial sobre la cuestión de la tortura de las Naciones Unidas, ha pedido que se prohíba totalmente la detención en régimen de incomunicación afirmando que “cuando más a menudo se practica la tortura es en régimen de incomunicación”³⁵.

Siendo esto así se debe reconocer que esta atribución conferida por la legislación de emergencia se encuentra abiertamente contradicha por las normas del Código procesal puesto que éstas no le otorgan a la Policía una facultad de restricción sobre derechos individuales de la persona.

Una atribución de similares características constituye aquella por la cual la Policía puede disponer “cuando fuere necesario, el traslado del o de los detenidos para el mejor esclarecimiento de los hechos que son materia de investigación (...)” (12, e)

- El derecho de defensa

Sobre el derecho a la defensa la norma antiterrorista estableció que “los encausados tienen derecho a designar su abogado defensor, el mismo que sólo podrá intervenir a partir del momento en que el detenido rinda su manifestación en presencia del representante del Ministerio Público

³⁴ Artículo 12°, literal f) del decreto ley 25475.

³⁵ Citado en Juicios Justos. Manual de Amnistía Internacional, pp. 51.

(...)” (12, f.) Para la CVR, no cabe ninguna duda que esta norma atropella derechos fundamentales de las personas puesto que restringe el ejercicio del derecho de defensa.

En este sentido, el Informe de la Comisión de Juristas Internacionales concluyó que se había otorgado a la Policía poderes de investigación extraordinariamente amplios que usurparon sustancialmente todas las funciones regulares de investigación de Jueces y Fiscales en los casos de crímenes ordinarios.³⁶ De igual manera, el Informe del Relator Especial encargado de la Independencia de jueces y abogados calificó a tales atribuciones como excesivas, puesto que les permite imponer en forma unilateral, sin consultar al Juez, la detención y la incomunicación y además imponer restricciones al derecho a la defensa hecho que no se condice con las disposiciones de los tratados internacionales de derechos humanos del que Perú es parte. (71)

Asimismo, la Constitución Política de 1979 y la de 1993, así como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos consagran el derecho a la defensa desde el momento en que una persona es intervenida o detenida por la autoridad policial, por lo tanto ninguna norma legal puede establecer expresa o implícitamente una restricción al ejercicio de ese derecho en las condiciones establecidas.

- El plazo de detención policial

Este hecho es particularmente grave si se toma en consideración que la práctica policial determinó que las manifestaciones policiales de los detenidos por delito de terrorismo y también por el delito de traición a la patria, se realizaron pasados los diez días de detención. En los hechos esta disposición contiene implícitamente la posibilidad de incomunicar a todos los detenidos, puesto que legalmente el abogado defensor del investigado estaba prohibido de entrevistarse con aquel sino hasta la fecha de la manifestación policial.

Luego de la promulgación del Decreto Ley 25659, por el cual se creó el delito de “traición a la patria” adicionalmente a las disposiciones contempladas en la llamada ley antiterrorista, el Decreto Ley 25744 estableció una inconstitucional prórroga del plazo de la detención policial al prescribir que:

[...] la Policía Nacional del Perú podrá efectuar la detención con carácter de preventiva de los presuntos implicados, por un término mayor de quince días, dando cuenta a la autoridad judicial de turno del fuero privativo militar. A efectos de obtener mejores resultados en la investigación, el término antes referido podrá ser prorrogado por un período igual a solicitud debidamente justificada de la Policía Nacional del Perú.

Esta ampliación del plazo de la detención para la investigación de este nuevo tipo penal no tiene sustento constitucional alguno, dado que la carta política es clara, estricta y taxativa tanto en

³⁶ Comisión de Juristas Internacionales. *Informe sobre la Administración de Justicia en el Perú*. Instituto de Defensa Legal. Lima, 1994, página 60. Este documento también es conocido como el “*Informe Goldman*” ya que el profesor Robert Goldman presidió dicha comisión.

lo que corresponde a los supuestos legales para la privación de la libertad, como en los plazos de duración de ésta.³⁷

Por lo demás esta norma legal significó una ampliación de las atribuciones de la Policía, puesto que es la propia Policía la que dispone tal ampliación del plazo de detención. No se trata de una atribución jurisdiccional sino –según el texto del decreto- exclusivamente policial. Tal como lo indicó el *Informe Goldman* durante todo ese tiempo el detenido está totalmente controlado por la Policía y no es objeto de una efectiva supervisión judicial.

Ello resulta contradicho también con las disposiciones de los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos, los *cuales no* otorgan a la autoridad policial un poder sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos sometidos a investigación.

- La detención por miembros de las Fuerzas Armadas

El artículo 12°, literal a, segundo párrafo de la ley antiterrorista dispone que “en los lugares que no exista dependencia de la Policía Nacional del Perú, la captura y detención de los implicados en estos delitos corresponderá a las Fuerzas Armadas, quienes los pondrán de inmediato a disposición de la dependencia policial más cercana para las investigaciones a que hubiere lugar”.

En sentido material, la intervención de las Fuerzas Armadas se circunscribe a la detención de los presuntos implicados en el delito de terrorismo. Esta se puede efectuar ya sea en caso de flagrante delito, o por mandamiento escrito y motivado del Juez.

Si bien de acuerdo a la Constitución Política de 1993 la detención de los presuntos implicados por el delito de terrorismo no puede ser mayor a quince días naturales, ello no quiere decir que la Constitución autorice a que las Fuerzas Armadas realicen o lleven adelante la investigación preliminar. A pesar de ello existen diversos casos de personas que no sólo fueron detenidas por efectivos de las Fuerzas Armadas, sino que estos desarrollaron diversas diligencias, como la toma de manifestaciones de los detenidos o declaraciones a testigos o arrepentidos, propias de una investigación policial.

Tales diligencias no solo carecían legalmente de todo valor en el curso de un proceso judicial, sino que además constituyeron una flagrante violación a los derechos fundamentales de las personas privadas de su libertad, en especial del derecho a la defensa.

De igual manera, dicho plazo máximo de quince días de detención preliminar debe ser computado desde el momento mismo de la detención, y no solamente desde el momento en que el detenido es puesto, por los militares, a disposición de la dependencia policial más cercana.

Esta disposición normativa permitió una primera y decisiva intervención de las Fuerzas Armadas en el curso de procesos judiciales por el delito de terrorismo, y, posteriormente, también en el delito de traición a la patria. De esta manera, las Fuerzas Armadas resultaron habilitadas para detener y luego juzgar a los presuntos implicados en dichos delitos.

³⁷ RIVERA PAZ; página 20.

- El derecho a impugnar la legalidad de la detención

En plena correspondencia al modelo legislativo antiterrorista impuesto con el Decreto Ley 25475, la norma que reguló el delito de traición a la patria (Decreto Ley 25659) estableció que “en ninguna de las etapas de la investigación policial y del proceso penal proceden las acciones de garantía de los detenidos, implicados o procesados por delito de terrorismo comprendidos en el decreto ley 25475 ni contra lo dispuesto en el presente decreto ley”.

Así, la práctica generalizada de la detención por sospecha y la tortura en sede policial o militar de los detenidos por terrorismo, resultaron imposibles de ser cuestionadas judicialmente como consecuencia de esta disposición legal.

Esta norma no solo resulta ser abiertamente inconstitucional sino que además es violatoria de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la medida en que en este instrumento internacional se establece que las razones de la detención deben estar fijadas de antemano por la ley y que “toda persona privada de libertad tiene derecho a recurrir ante un Juez o tribunal competente, a fin de que este decida, sin demora, sobre la legalidad de su arresto o detención y ordene su libertad si el arresto o la detención fueran ilegales (...)”³⁸

Aun en situaciones de excepción, si bien la Constitución autoriza a suspender determinados derechos, ello no implica la eliminación de los mismos ni tampoco la suspensión de las garantías judiciales indispensables para la protección de los derechos que no se suspenden, en relación con los principios de *razonabilidad* y *proporcionalidad*. Así, el artículo 27° de la Convención Americana establece la regulación de situaciones excepcionales, estableciendo los derechos que bajo ninguna circunstancia pueden ser suspendidos, entre los que se encuentran el derecho a la integridad personal y las garantías judiciales indispensables.

Adicionalmente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que los procedimientos jurídicos consagrados en los artículos 25.1 y 7.6 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos no pueden ser suspendidos conforme al artículo 27.2 de la misma, porque constituyen garantías judiciales indispensables para proteger derechos y libertades que tampoco pueden suspenderse según la misma disposición.³⁹

Violación del principio de legalidad

El principio de legalidad es el principal límite impuesto por el Estado de Derecho al ejercicio de la potestad punitiva. Este incluye una serie de garantías para los ciudadanos que genéricamente puede expresarse en la prohibición de que el Estado intervenga penalmente más allá de lo que permite la ley. El contenido esencial de este principio en materia penal radica en que no puede sancionarse

³⁸ Artículo 7°, numeral 6 de la CADH.

³⁹ Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Opinión Consultiva OC N° 8/87* del 30 de enero.

ninguna conducta ni imponerse penal alguna que no se encuentre establecida previamente en la ley⁴⁰. Este principio se encuentra recogido en el aforismo “*nullum crimen, nulla poena, sine lege*”.

La Constitución Política de 1993 reconoce este fundamental principio al señalar que “nadie será procesado ni condenado por acto u omisión que al tiempo de cometerse no esté previamente calificado en la ley, de manera expresa e inequívoca, como infracción punible; ni sancionado con pena no prevista en la ley” (artículo 2º, numeral 24, d). De igual manera, el artículo II del Título Preliminar del Código Penal de 1991 señala que “nadie será sancionado por un acto no previsto como delito o falta por la ley vigente al momento de su comisión, ni sometido a pena o medida de seguridad que no se encuentren establecidas en ella.”⁴¹

En ese mismo sentido, la Convención Americana sobre Derechos Humanos determina que “nadie puede ser condenado por acciones u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el derecho aplicable...” (artículo 9).

Por su parte, para el Tribunal Constitucional el principio de legalidad exige no solo que por ley se establezcan los delitos, sino también que las conductas prohibidas estén claramente delimitadas en la ley. Esto es lo que se conoce como el mandato o principio de determinación, que prohíbe la promulgación de leyes indeterminadas y constituye una exigencia expresa en nuestro texto constitucional.⁴² Este principio es una prescripción dirigida al legislador con la finalidad de que éste dote de significado unívoco y preciso al tipo penal, de tal forma que la actividad de subsunción del hecho en la norma se verificable con relativa certidumbre.⁴³

Pero las transgresiones al principio de legalidad no solo tiene efectos sobre la tipificación sino que este, a decir de Cafferata Nores, se proyecta sobre la persecución penal, condicionando su iniciación y subsistencia a que se plantee la hipótesis de un hecho que, al momento de su presunta comisión se encuentre caracterizado como delictivo por la ley sustantiva. Por ello, funciona como una garantía ya no sólo frente al momento final de imposición de una pena en la sentencia, sino frente al inicio de la persecución penal y durante su desenvolvimiento posterior.⁴⁴

La definición del delito de terrorismo contenida en el artículo 2º del Decreto Ley 25475 afecta sustancialmente este principio en la medida en que establece de manera poco precisa que comete terrorismo:

⁴⁰ MUÑOZ CONDE, Francisco. *Derecho Penal. Parte General*. Editorial Tirant lo blanch, Valencia, 1993, página 89 y 90.

⁴¹ Este principio es la piedra basal del estado de derecho y principio estructural del derecho penal. Al entroncar con los principios de certeza y de seguridad jurídica, se despliega en una serie de principios que le sirven de complemento: 1) de la garantía criminal, 2) de la garantía penal, 3) de la garantía jurisdiccional, 4) de la ejecución penal, 5) de irretroactividad y prohibición de la retroactividad desfavorable, 6) de prohibición de la analogía, 7) de reserva de ley y de ley orgánica, 8) de la proporcionalidad o conmensurabilidad de la pena, 9) de prohibición de la creación judicial del derecho, 10) de la no indeterminación de la ley, 11) de la reforma peyorativa de la sentencia o *reformatio in peius*, entre otros..

⁴² Tribunal Constitucional. *Sentencia que declara inconstitucionales diversos artículos de los Decretos Leyes N° 25475, 25659, 25708, 25880 y 25744*, del 3 de enero de 2003, párrafo 45.

⁴³ Tribunal Constitucional; párrafo 46.

⁴⁴ CAFFERATA NORES, José. *Proceso Penal y Derechos Humanos*. Centro de Estudios Legales y Sociales. Buenos Aires, 2000; página 65.

[...] el que provoca, crea o mantiene un estado de zozobra, alarma o temor en la población o un sector de ella, realiza actos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad y seguridad personales, contra el patrimonio, contra la seguridad personales o contra el patrimonio, contra la seguridad de los edificios públicos, vías o medios de comunicación o transporte de cualquier índole, torres de energía o transmisión, instalaciones motrices o cualquier otro bien o servicio, empleando armamentos, materia o artefactos explosivos o cualquier otro medio capaz de acusar estragos o grave perturbación de la tranquilidad pública o afectar las relaciones internacionales o la seguridad de la sociedad y del Estado, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de veinte años.

Resulta evidente que en el texto legal no existe una definición “exacta e inequívoca” del delito de terrorismo. El Tribunal Constitucional ha calificado esta definición como “abstracta, general e imprecisa”. La definición es absolutamente vaga y termina constituyendo la sumatoria de diversos tipos penales contemplados en la legislación penal común. Se diseña así una figura del delito de terrorismo cuyas características son la indefinición y la pluriofensividad. Es decir, prácticamente cualquier delito puede constituir terrorismo.

Esta redacción ambigua y de afán omnicompreensivo, resulta funcional a la práctica del derecho penal de emergencia, que aspira a crear con disposiciones legales imprecisas un mayor espacio para la acción represiva de los órganos del Estado, importando poco al legislador si normas con dichas características desconocen las exigencias del principio de legalidad o incrementan los riesgos de arbitrariedad e inseguridad jurídica entre los ciudadanos.

Para la Comisión de Juristas Internacionales el lenguaje que se utiliza para definir la conducta es en ciertas partes ambiguo, amplio y/o abstracto, lo que puede conducir fácilmente a una ampliación de los actos prohibidos mediante interpretación judicial. Por ello concluyen que el definir delitos sin precisión y certeza contraviene el principio de legalidad. Además, señala que un régimen penal susceptible de un tipo de interpretación en la que cualquier acto puede ser considerado como un acto terrorista es una invitación a equivocaciones graves que pueden motivar serios errores judiciales.⁴⁵

Igualmente, esta definición del tipo penal de terrorismo, en la opinión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, viola el principio básico de legalidad, el mismo que es consustancial al derecho penal y que tiene como propósito otorgar la seguridad jurídica que el individuo necesita para saber con precisión cuáles hechos y omisiones pueden hacerle incurrir en responsabilidad penal.⁴⁶

Ratifica la Comisión Interamericana que esta tipificación del delito de terrorismo manifiesta una falta de determinación del tipo penal, pues los actos que constituyen este delito están definidos con notoria imprecisión, a través de términos amplios. Señala la CIDH que con esto se crean tipos penales abiertos que usan términos muy difusos, contrariamente a lo que constituye un principio

⁴⁵ Comisión Internacional de Juristas, página 47.

⁴⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). *Segundo Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Perú*. Washington, 2000, párrafo 80.

fundamental de los sistemas penales modernos que utilizan términos rígidos para describir la conducta prohibida, a fin de limitar al máximo la discrecionalidad del intérprete⁴⁷.

Este criterio es compartido plenamente por la Corte Interamericana cuando declara que la ambigüedad en la formulación de los tipos penales genera dudas y abre el campo al arbitrio de la autoridad, particularmente indeseable cuando se trata de establecer la responsabilidad penal de los individuos y sancionarla con penas que afectan severamente bienes fundamentales, como la vida o la libertad. Normas como las aplicadas en el caso que nos ocupa, que no delimitan estrictamente las conductas delictuosas, “son violatorias del principio de legalidad establecido en el artículo 9 de la Convención Americana”⁴⁸.

Por lo demás la tipificación del terrorismo no termina siendo otra que la sumatoria de diversos tipos penales comunes que ya se encuentran regulados en la ley penal ordinaria. En tal sentido, se agregó confusión y se abrió la puerta a la arbitrariedad en lugar de afrontar adecuadamente el problema de la violencia.

En esa misma línea, el Decreto Ley 25659 considera que comete delito de traición a la patria cuando se utiliza:

[...] coches bomba o similares, artefactos explosivos, armas de guerra o similares, que causen la muerte de personas o lesionen su integridad física o su salud mental o dañen la propiedad pública o privada. O cuando de cualquier otra manera se pueda generar grave peligro para la población (artículo 1º, a).

Pero además también considera como traición a la patria el:

[...] almacenamiento o posesión ilegal de materiales explosivos, nitrato de amonio o los elementos que sirven para la elaboración de este producto o proporcionar voluntariamente insumos o elementos utilizables en la fabricación de explosivos, para su empleo en los actos previstos en el inciso anterior. (artículo 1º, b).

También establece que incurre en traición a la patria:

[...] el que pertenece al grupo dirigencial de una organización terrorista, sea en calidad de líder, cabecilla, jefe u otro equivalente [...]
el que integra grupo armados, bandas, pelotones de aniquilamiento o similares de una organización terrorista, encargados de la eliminación física de personas [...]
El que suministra, proporciona, divulga informes, datos, planes, proyectos y demás documentación o facilita el ingreso de terroristas en edificaciones y locales a su cargo o custodia.” (artículo 2º)

Así, el Decreto Ley 25659 desnaturalizó la concepción del delito de traición a la patria y la limitó a la denominación jurídica o *nomen juris* atribuida al tipo agravado del delito de terrorismo descrito en el Decreto Ley 25475. Al igual que en la definición del delito de terrorismo estamos

⁴⁷ CIDH; párrafo 81.

⁴⁸ Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Caso Castillo Petruzzi y otros*. Sentencia de 30 de mayo de 1999, párrafo 121.

frente a tipos penales abiertos que usan términos muy difusos, en contra de lo que preceptúan los sistemas penales modernos, esto es, términos rígidos que no permitan mayor interpretación. Tal situación viola el principio básico de derecho penal de tipicidad o determinación legal. Estas conductas nada tienen que ver con lo que la doctrina entiende por traición, lo cual para el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria se trata de un evidente abuso del lenguaje con fines contrarios a los que el derecho penal propone.⁴⁹

En este mismo sentido, para la Corte Interamericana “el delito de traición a la patria como tipo [...] en el derecho no tiene nada que ver con el terrorismo, ya que el primero es un delito contra la seguridad de la nación y está destinado a proteger la independencia, la soberanía o la integridad de ésta, lo que no está en discusión en este caso”⁵⁰.

Para el Tribunal Constitucional en esencia “el legislador sólo ha retirado el contenido del delito de terrorismo en el tipo relativo al de traición a la patria, posibilitando con ello que un mismo hecho pueda indistintamente ser subsumido en cualquiera de los tipos penales y que, en su caso, con la elección del tipo penal aplicable, su juzgamiento pueda ser realizado, alternativamente, por los tribunales militares o por la jurisdicción interna”, lo cual da lugar “a un inaceptable grado de discrecionalidad del Ministerio Público y las autoridades judiciales.”⁵¹

Ratifica además el Tribunal Constitucional que el delito de traición a la patria “no es sino una modalidad del delito de terrorismo”, por lo que “un mismo hecho está regulado bajo dos tipos penales distintos.”⁵²

Adicionalmente, en el caso de las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 25659 es posible detectar “un vicio de irracionalidad de la ley, ya que mientras el legislador perseguía regular el tipo penal del delito de traición a la patria, sin embargo, al final, terminó regulando –en realidad repitiendo– el tipo penal del delito de terrorismo. Y todo ello con la finalidad de sustraer a la competencia de los jueces de la jurisdicción ordinaria su juzgamiento y al mismo tiempo modificar el régimen de las penas aplicables.”⁵³

Para la Corte Interamericana de Derechos Humanos las definiciones de los delitos de terrorismo y traición a la patria utilizan expresiones de alcance indeterminado en relación con las conductas típicas, los elementos con los cuales se realizan, los objetos o bienes contra los cuales van dirigidas, y los alcances que tiene sobre el conglomerado social. De otro lado –afirma la Corte– la inclusión de modalidades tan amplias de participación en la realización del correspondiente delito, como las que contempla el artículo 2 del Decreto Ley 25659, descaracteriza la definición del sujeto calificado de la traición a la patria y acerca esta figura a la de terrorismo, hasta el punto de

⁴⁹ Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de Naciones Unidas. *Informe sobre la Misión al Perú*, del 19 de enero de 1999, párrafo 49.

⁵⁰ Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Caso Castillo Petruzzi*; párrafo 114.

⁵¹ Tribunal Constitucional; párrafos 38 y 39.

⁵² Tribunal Constitucional; párrafo 36.

⁵³ Tribunal Constitucional; párrafo 40.

asimilarla a ella.⁵⁴ Así pues, este tipo penal de traición a la patria viola también el principio de legalidad, el mismo que a consideración de la Corte Interamericana es la piedra basal del estado de derecho y es además principio estructural del derecho penal.⁵⁵

Igualmente, ara el Informe de la Comisión de Juristas Internacionales, sumado al problema de la definición del delito de traición a la patria. existe el evidente problema de que este delito ha sido desnaturalizado tal como ha sido formulado en el mencionado decreto ley. El concepto de acto de traición a la patria se entiende universalmente como la ruptura de la lealtad debida a la nación por sus ciudadanos.

En efecto, el artículo 235° de la Constitución peruana de 1979 reconoció expresamente este significado al limitar la aplicación de la pena de muerte a la traición a la patria en el contexto de una guerra externa⁵⁶.

Por su parte, para la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos la situaciones de arbitrariedad producidas como consecuencia de la aplicación de la legislación antiterrorista promulgada desde 1992, debían modificarse sustancialmente. Ello significaba una modificación esencialmente del tipo penal básico del terrorismo.

Por eso la CNDDHH opinó que el delito de terrorismo debía estructurarse sobre la base de que el agente forma parte de una organización terrorista. Así, optó por la posición que consideró que no era admisible un terrorismo individual, ya que los autores de actos terroristas siempre están integrados a una organización⁵⁷. La propuesta de tipo base del delito de terrorismo determina que comete este delito aquel que está integrado a una organización terrorista.

Pero adicionalmente la CNDDHH consideró que en la tipificación de este delito, resultaba necesario el establecimiento de una finalidad trascendente del delito de terrorismo, con la cual se marcaba una notable diferencia respecto de los otros delitos comunes, es decir, de un fin que está más allá de lo que exige el tipo que se realice en el plano objetivo. Es así que la Propuesta Alternativa de Legislación sobre Terrorismo considera que la finalidad de este delito es la de “subvertir el orden democrático.”⁵⁸

⁵⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Caso Cantoral Benavides*. Sentencia de 18 de agosto de 2000, párrafo 155.

⁵⁵ Corte Interamericana de Derechos Humanos; *caso Castillo Petruzzi*; párrafo 114.

⁵⁶ Comisión de Juristas Internacionales, página 50.

⁵⁷ Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. *En Nombre de los Inocentes. II parte*. Lima, octubre de 1995.

⁵⁸ El tipo básico de la propuesta de la CNDDHH establecía que “*el que integrando una organización terrorista, con al finalidad de subvertir el orden democrático provoca o mantiene un estado de temor en la población o en un sector de ella, realizando acto contra la vida, el cuerpo y la salud, la libertad personal, el patrimonio, o los medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos*”

Violación del Juez natural o legal

El derecho al Juez natural o legal constituye parte fundamental del modelo constitucional del proceso recogido en la carta política, cuyas garantías mínimas siempre deben ser respetadas para que el proceso pueda tener calidad de debido.⁵⁹

El Decreto Ley 25475, norma que reguló la tipificación y sanción del delito de terrorismo, estableció un sistema especial de justicia secreta en el Poder Judicial para la investigación y juzgamiento de los encausados por el delito de terrorismo. Por su parte el Decreto Ley 25659 (ley de creación del delito de traición a la patria), estableció en su artículo 4° que “los delitos de traición a la patria serán de competencia del Fuero Privativo Militar”.

Esta disposición legal permitió el juzgamiento de civiles en tribunales militares, a quienes, según las normas contempladas en el Decreto Ley 25708⁶⁰, se les aplicó “el procedimiento sumario establecido en el Código de Justicia Militar para los juicios en el teatro de operaciones”. Este decreto concedió al Juez militar un plazo máximo de diez días naturales para desarrollar las investigaciones y emitir sentencia.

Si bien los hechos que se sometieron a la competencia de los tribunales militares fueron calificados como “traición a la patria”, estos constituían figuras agravadas del delito de terrorismo, las mismas que ya estaban contempladas y sancionadas en el Decreto Ley 25475 (ley antiterrorista), tal como ya se ha analizado. Siendo esto así el juzgamiento del delito de traición a la patria constitucionalmente debió ser siempre competencia del fuero ordinario.

El juzgamiento de civiles en tribunales militares no solo afectó los derechos a un debido proceso y al Juez natural, sino que también afectó la independencia en la función jurisdiccional, dado que los miembros de estos tribunales militares son nombrados y removidos por el Poder Ejecutivo y, además, son militares en ejercicio. En consecuencia las garantías de imparcialidad se reducen al mínimo.⁶¹

Por la propia naturaleza de las instituciones castrenses, los tribunales militares no eran ni son idóneos para el juzgamiento de civiles. Así, se debe tener en cuenta que el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Justicia Militar señala textualmente que “los Tribunales de la Justicia Militar están encargados de mantener en dichas fuerzas, la moralidad, el orden y la disciplina, reprimiendo el quebrantamiento en los casos previstos por la ley penal, mediante la aplicación de sanciones que éste señala (...)”

La institución militar, por naturaleza y la necesidad de su misión, es jerárquica y vertical. Demanda estricta e incuestionable obediencia, deber y lealtad por parte de sus miembros quienes son sometidos a parámetros de conducta más exigentes que aquellos impuestos, y generalmente

⁵⁹ Tribunal Constitucional; párrafo 103.

⁶⁰ *El Peruano*. El Decreto Ley 25708, del 10 de diciembre de 1992, reguló los procedimientos en los juicios por delitos de traición a la patria.

⁶¹ Ministerio de Justicia. *Informe Final de la Comisión de Estudio y Revisión de la legislación emitida desde el 5 de abril de 1992*, Lima, 2001. página 35

desconocidos por la comunidad⁶². Con la finalidad de mantener el orden y la disciplina dentro de las Fuerzas Armadas es que los tribunales castrenses juzgar a militares por la comisión de delitos y faltas que por su naturaleza afectan y atentan contra bienes jurídicos propios del orden militar.

Asumiendo que la justicia militar no es la justicia naturalmente aplicable a los civiles que carecen de funciones militares, el retirar competencia a la justicia común para transferirla a la justicia militar supone una evidente desviación de la jurisdicción predeterminada por ley y, en consecuencia, la vulneración al principio del Juez natural.

Si bien ni el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ni la Convención Americana sobre Derechos Humanos prohíben taxativamente el uso de tribunales militares para el juzgamiento de civiles, la práctica y la reciente historia ha confirmado la necesidad de restringir los procesos en dichas instancias castrenses debido a que no cumplen con las exigencia de un proceso justo.

La Corte Interamericana ha declarado que “estos procesos no alcanzan los estándares de un juicio justo ya que no se reconoce la presunción de inocencia; se prohíbe a los procesados contradecir las pruebas y ejercer el control de las mismas; se limita la facultad del defensor al impedir que éste puede libremente comunicarse con su defendido e intervenir con pleno conocimiento en todas las etapas del proceso (...)”⁶³

Lo cierto es que la disposición legal que disponía el juzgamiento de civiles en los tribunales militares fue, según una interpretación que se aplicó a partir de 1993, incorporada en el texto constitucional de 1993. Sin embargo, de acuerdo con una interpretación sistemática que realizara (sentencia de 4 de enero de 2003) el Tribunal Constitucional, la Constitución adoptada en 1993 autoriza únicamente a que ciertas normas del Código de Justicia Militar puedan ser utilizadas en el procesamiento de civiles. Es así que el artículo 173º de dicha carta política establece: “En caso de delito de función, los miembros de las Fuerzas Armada y de la Policía Nacional están sometidos al fuero respectivo y al Código de Justicia Militar. Las disposiciones de éste no son aplicables a civiles, salvo en el caso de los delitos de traición a la patria y de terrorismo que la ley determina (...)”⁶⁴

Ello determinó que las disposiciones del Decreto Ley 25659 tuviera un aparente sustento constitucional, pero aun así las mismas resultan incompatibles con una interpretación sistemática de la Constitución, los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos y con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por ello el Tribunal Constitucional declara que la autorización para que los tribunales militares juzguen a civiles por los delitos de traición a la patria y terrorismo, son lesivas del

⁶² *Informe Goldman*; página 68.

⁶³ Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Caso Loayza Tamayo*. Sentencia de 17 de setiembre de 1997; párrafo 62.

⁶⁴ La Constitución Política de 1979 si bien estableció que “Los miembros de las Fuerzas Armada y Fuerzas Policiales en los casos de delitos de función están sometidos al fuero respectivo y al Código de Justicia Militar, cuyas disposiciones no son aplicables a los civiles, salvo lo dispuesto en el artículo 235º”, tal artículo establecía que no hay pena de muerte “sino por traición a la patria en caso de guerra exterior”.

derecho al Juez natural. Para el Tribunal el derecho al Juez natural constituye parte del “modelo constitucional del proceso recogido en la carta fundamental, cuyas garantías mínimas siempre deben ser respetadas para que el proceso pueda tener la calidad de debido”⁶⁵.

A criterio de este organismo una interpretación literal del artículo 173° de la Constitución determina que el texto constitucional no autoriza a que los civiles sean juzgados por los tribunales militares, sino solo a que, mediante ley, se disponga que ciertas disposiciones del Código de Justicia Militar puedan ser utilizadas en el procesamiento de civiles acusados de la comisión de los delitos de terrorismo y traición a la patria en el ámbito de jurisdicción ordinaria.⁶⁶

Violación del derecho a un tribunal independiente e imparcial

El otorgamiento de la competencia a los tribunales militares para el juzgamiento de civiles, establecido por el Decreto Ley 25659, vulneró también el principio de la independencia e imparcialidad de la función jurisdiccional.

Por independencia del tribunal se debe entender la facultad que éste tiene de resolver las controversias que se le someten aplicando exclusivamente el derecho. Siguiendo a Faundez Ledesma, el tribunal no puede ser un mero instrumento para los caprichos o designios de quienes detentan el poder real (ya sea político o económico); de ser así –agrega- cualquier proceso no pasaría de ser una simple farsa, en donde el resultado estaría previamente decidido⁶⁷.

La independencia del tribunal es esencial para un proceso justo. Significa que los encargados de tomar decisiones en una causa determinada pueden resolver los asuntos que conozcan libremente y con imparcialidad, basándose en los hechos y en consonancia con la ley, sin ninguna intromisión, presión o influencia indebida de ningún sector del gobierno u otros⁶⁸.

En este sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado:

[...] que los tribunales militares, por su propia naturaleza, no satisfacen los requisitos de un tribunal independiente e imparcial aplicable a los procesos civiles porque no forman parte de la justicia civil independiente sino del poder ejecutivo, y debido a que su propósito fundamental es mantener el orden y la disciplina sancionando los delitos militares por los integrantes de la comunidad militar.⁶⁹

En efecto, el sistema de justicia militar peruano no puede ser considerado como un verdadero sistema judicial ya que no forma parte del Poder Judicial sino que depende del Poder Ejecutivo. De acuerdo a la Ley Orgánica de Justicia Militar, el Decreto Ley 23201, el fuero privativo militar forma parte del Ministerio de Defensa. Es decir, es un órgano subordinado al Poder Ejecutivo.

⁶⁵ Tribunal Constitucional; párrafos 102 y 103.

⁶⁶ Tribunal Constitucional; párrafo 103.

⁶⁷ FAUNDEZ LEDESMA, Héctor. *Administración de Justicia y Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1992; páginas 228 y 229.

⁶⁸ AMNISTIA INTERNACIONAL. *Juicios Justos*; páginas 83 y 83.

⁶⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Informe sobre Terrorismo y Derechos Humanos*. Washington, 2000; párrafo 231.

Los tribunales militares, a cargo del juzgamiento de civiles acusados del delito de traición a la patria, estaban constituidos con personal de las Fuerzas Armadas en actividad. Esto, a criterio de la Corte Interamericana, es un extremo que “mina considerablemente la imparcialidad que debe tener el juzgador”. Por lo demás, el hecho de que el nombramiento de los miembros del Consejo Supremo de Justicia Militar, máximo órgano dentro de la justicia castrense, sea realizado por el Ministro de Defensa es una “constatación [que] pone en duda la independencia de los jueces militares”⁷⁰.

Esta misma opinión ha sido ratificada por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, al señalar que la existencia de tribunales militares que juzguen a civiles puede presentar problemas con respecto a una administración de justicia equitativa, imparcial e independiente⁷¹.

Por todo ello, resulta claro que bajo los fundamentos establecidos por los organismos internacionales de derechos humanos, la utilización de los tribunales militares para el juzgamiento de civiles vulnera las garantías de independencia e imparcialidad y específicamente la establecida en el artículo 8º, inciso 1) de la Convención Americana de Derechos Humanos⁷².

En concordancia con esta posición el Tribunal Constitucional estableció, al respecto, que la autorización para que los tribunales militares juzguen a civiles por los delitos de traición a la patria y terrorismo son lesivas a la disposición que exige la independencia e imparcialidad en la resolución de la causa⁷³.

Violación al principio de proporcionalidad de las penas

El principio de proporcionalidad es una idea de justicia inmanente a todo el derecho. Este principio quiere decir que las penas deben ser proporcionadas a la entidad del delito cometido o que éstos no pueden ser reprimidos con penas más graves que la propia entidad del daño causado por el delito⁷⁴.

Este principio es parte de aquellos principios limitadores del poder punitivo del Estado, y específicamente parte del principio de intervención mínima. Por lo tanto cuando tratamos sobre este principio estamos frente a un principio de carácter fundamental en el derecho penal.

Debemos tener en cuenta que el principio de proporcionalidad es un clásico principio garantizador del derecho penal que significa adaptar la pena a la gravedad del delito y al grado de culpabilidad. Este principio exige circunscribir el área del ilícito penal a situaciones de estricta necesidad⁷⁵.

⁷⁰ Corte Interamericana de derechos Humanos. *Caso Castillo Petruzzi*; párrafo 130.

⁷¹ Comité de Derechos Humanos. *Comentario General N° 13*, del 13 de abril de 1984, sobre la Igualdad ante los Tribunales y derecho de toda persona a ser oída públicamente por un tribunal competente establecido por la ley.

⁷² El artículo 8º, numeral 1 de la CADH prescribe que “*toda persona tiene derecho a ser oída con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un Juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por ley (...)*”.

⁷³ Tribunal Constitucional; párrafo 102.

⁷⁴ MUÑOZ CONDE, Francisco. *Introducción el Derecho Penal*. Editorial Bosch, 1975; página 78.

⁷⁵ LÓPEZ GARRIDO; página 135.

Es así que el artículo VIII del Título Preliminar del Código Penal establece que “La pena no puede sobrepasar la responsabilidad por el hecho. La medida de seguridad sólo puede ser ordenada por intereses públicos predominantes”.

El Código Penal de 1991 sustentó el sistema de penas justamente de acuerdo a este principio manteniendo como elemento de referencia los bienes jurídicos como la vida o la integridad de las personas. Inclusive ese fue el sentido de las disposiciones del código que regulaban el delito de terrorismo.

El hecho es que con la promulgación del Decreto Ley 25475, se impuso un sistema de penas enteramente diferente al determinado en el Código Penal de 1991. Este nuevo sistema de penas se caracterizó no solo por la sobrepenalización de los delitos y la reincorporación a nuestro sistema penal de la cadena perpetua, sino que además configuró un sistema penal violatorio del principio de proporcionalidad de las penas.

El Decreto Ley 25475 establece una pena privativa de libertad no menor de 20 años para aquella persona que cometa alguno de los actos tipificados como delito de terrorismo en el artículo 2° de la referida norma. En dicha norma, se sanciona como terrorismo la afectación a diversos bienes jurídicos, como la vida, la libertad o el patrimonio, pero la norma dispone que todos ellos sean sancionados con la misma pena. Además, esta disposición solamente señala el mínimo legal de la pena imponible pero no el máximo, lo cual constituye una puerta abierta a la arbitrariedad del juzgador.

De igual manera el mismo Decreto Ley 25475, establece la misma sanción para los llamados delitos de actos de colaboración con el terrorismo regulados en el artículo 4° del mismo. Este es el caso más evidente y paradigmático de la violación al principio de proporcionalidad de las penas. Tales delitos, como hemos analizado en otro punto de este Informe, criminalizan actos que son considerados como actos preparatorios del hecho delictivo y por lo tanto son actos no punibles o no perseguibles penalmente. Inclusive dentro de la doctrina se considera que estos actos de colaboración son cometidos por personas extrañas a la organización terrorista. A pesar de ello la norma antiterrorista establece que estos delitos serán sancionados “con pena privativa de libertad no menor de veinte años (...)”

De esta manera se sanciona los actos de colaboración con el terrorismo con la misma pena aplicable a quien comete el delito de terrorismo y, además, solo se establece el mínimo legal aplicable mas no se considera el máximo imponible. Se incurre así en un ejemplo claro de sobrepenalización.

De igual manera el artículo 5° del Decreto Ley 25475, el cual regula el delito de asociación ilícita terrorista, establece una pena no menor de veinte años “por el solo hecho de pertenecer a ella”. Tampoco se señala el máximo legal aplicable en estos casos.

El mismo Decreto Ley 25475 establece que se aplicará la pena de cadena perpetua “al agente que pertenece al grupo dirigencial de una organización terrorista sea en calidad de líder, cabecilla, jefe, secretario general u otro equivalente”. De igual manera se aplicará la misma sanción a quien

es “integrante de grupos armados, bandas, grupos de aniquilamiento o similares”. (artículo 3º, literal a).

Asimismo, este decreto establece pena privativa de la libertad no menor de 30 años, para quien es “miembro de una organización terrorista (...) provoque la muerte de personas o tenga participación en tales acciones, comete daños contra los bienes públicos o privados. (artículo 3º, literal b). Como se puede observar, en la propia norma existe una doble penalidad para quien ostenta la condición de integrante o asociado a la organización terrorista, hecho que constituye una grave irregularidad y una violación a los principios de proporcionalidad y lesividad.

La misma norma establece penas privativas de la libertad no menor de 25 años para quien comete el delito de extorsión terrorista, si hace participar a menores de edad en la comisión del delito de terrorismo o si causa lesiones graves a terceras personas. (artículo 3º, literal c).

Por su parte el Decreto Ley 25659, estableció también que la pena aplicable para quien cometa el delito de traición a la patria sería la de cadena perpetua.

Al respecto el *Informe Goldman* señala que el Decreto Ley 25475 establece penas mínimas pero no una pena máxima, lo cual puede llevar a equivocaciones en la imposición de sanciones, violando el principio de “*nulla poena, sine lege*”. Pero además el Informe considera que otro problema con este decreto concierne a los criterios relacionados con el grado de participación en la comisión del delito de terrorismo y la pena.

Para la Comisión de Juristas Internacionales la conducta del autor, co-autor, cómplice, instigador, colaborador y ejecutor no puede ser diferenciada claramente. A su criterio hubiera sido preferible haber tenido criterios más simples para establecer las diferencias y así permitir la imposición de sanciones acordes con el nivel de responsabilidad del autor del delito dentro de la organización subversiva.⁷⁶

Inclusive, para esta Comisión algunos de los actos de colaboración descritos en el artículo 4 no son diferenciables de los delitos de participación como miembro de una organización terrorista considerados en el artículo 5 del Decreto Ley 25745, tampoco es diferenciable del delito de pertenencia en calidad de miembro de una organización.

Extensión de los límites de la responsabilidad penal

El Decreto Ley 25564⁷⁷ estableció una extensión de los límites de la responsabilidad penal al modificar el artículo 20º del Código Penal prescribiendo que está exento de responsabilidad “el menor de 18 años, con excepción de aquel que sea autor o haya participado en hechos tipificados como delito de terrorismo, en cuyo caso deberá ser menor de 15 años”.

Nuestro sistema penal considera que la institución de la imputabilidad restringida funciona cuando el agente tiene más de dieciocho y menos de veintiún años al momento de cometer el delito.

⁷⁶ Comisión de Juristas Internacionales; páginas 47 y 48.

⁷⁷ *El Peruano*. Decreto ley 25564, publicado el 20 de junio de 1992.

En este caso la norma antiterrorista determina que esta circunstancia de atenuación regiría a partir de los adolescentes mayores de 15 y menores de 18 años.

Dentro de la lógica expansiva de la legislación antiterrorista el objetivo de esta norma era comprender en los procesos por terrorismo a jóvenes y adolescentes que según las informaciones policiales y periodísticas tenían una importante participación en la comisión de diversos hechos de naturaleza terrorista.

Posteriormente se promulgó la Ley 26447⁷⁸, la cual restableció los límites de la responsabilidad penal a partir de los 18 años y, además, restablece la aplicación de la imputabilidad restringida a quienes se encuentren entre los 18 y 21 años de edad.

Violaciones al Debido Proceso

El derecho a un juicio ante un tribunal competente, independiente e imparcial previamente establecido por la ley, ha sido interpretado por la Comisión y por la Corte Interamericana en el sentido de que comporta ciertas condiciones y estándares que deben ser satisfechos por los tribunales encargados de juzgar la sustanciación de toda acusación de carácter penal o la determinación del derecho o las obligaciones de las personas de carácter civil, Fiscal, laboral o de otra índole.⁷⁹

A criterio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos este derecho a un juicio justo se sustenta en los conceptos fundamentales de la independencia e imparcialidad de la justicia que, al igual que los principios de derecho penal, son ampliamente considerados como principios generales del Derecho Internacional indispensables para la debida administración de justicia y la protección de los derechos humanos fundamentales.

Las normas internacionales como la Convención Americana y el Pacto Internacional consagran a las normas del debido proceso como un derecho fundamental de las personas que inclusive debe ser garantizado aun en situaciones de emergencia.

De igual manera, la Constitución Política de 1993 reconoce como principios y derechos de la función jurisdiccional la unidad y exclusividad de la función jurisdiccional; la independencia en el ejercicio de la función jurisdiccional; la publicidad de los procesos; la motivación escrita de las resoluciones; la pluralidad de las instancias; la inaplicabilidad de la analogía; el no ser penado sin proceso judicial; la aplicación de la ley más favorable al procesado en caso de duda o conflicto de leyes; el principio de no ser condenado en ausencia; el no ser privado del derecho a la defensa, el derecho a ser informado de las causas y razones de la detención entre las más importantes.

Muchas de estas garantías se encuentran también contempladas en las normas procesales del Código de Procedimientos Penales de 1940 y el Código Procesal Penal de 1991.

⁷⁸ El Peruano. Ley 26447, publicada el 21 de abril de 1995.

⁷⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Informe sobre Terrorismo y Derechos Humanos*; párrafo 228.

No cabe duda, pues, que el marco convencional y constitucional establecen las normas y principios básicos que la ley y la autoridad jurisdiccional no pueden dejar de reconocer bajo ninguna circunstancia. Estas son fundamentalmente las normas sobre las cuales el Poder Judicial de un Estado de Derecho somete a juzgamiento a las personas implicadas en hechos delictivos.

El derecho al debido proceso se configura, entonces, como la obligación de los órganos jurisdiccionales a ceñirse a ciertas normas establecidas y a ciertos principios jurídicos de universal aceptación, los mismos que tienen por finalidad asegurar que el juzgamiento de las personas genere las dos finalidades fundamentales de la función jurisdiccional. En primer lugar, la solución del conflicto, y en segundo lugar, la obtención de la paz social⁸⁰.

Más exactamente se requiere que durante la tramitación del proceso el imputado pueda intervenir efectivamente en él, conocer y refutar la imputación, ofrecer pruebas de descargo, controlar la producción de estas y las de cargo, y alegar sobre su eficacia conviccional, en plena igualdad con el acusador, en cualquier fase, pero especialmente en el juicio oral y público; optar por no hacerlo, sin que esa actitud pasiva pueda ser tomada como una presunción en su contra; que la sentencia de condena sólo se pueda fundamentar razonadamente en las pruebas aportadas por los acusadores y recibidas con el control de la defensa, que muestren con evidencia la culpabilidad del acusado en un hecho tipificado como delito antes de su comisión, que después de finalizado que sea, por absolución o condena, no pueda provocarse uno nuevo por la misma imputación; y, que el fallo sea recurrible⁸¹.

Para la Corte Interamericana, el artículo 8° de la Convención contiene el conjunto de requisitos que deben observarse en las instancias procesales con el objetivo de que las personas puedan defenderse adecuadamente ante cualquier tipo de acto emanado del Estado que pudiera afectar sus derechos⁸².

A continuación revisamos las principales afectaciones al debido proceso producidas o generadas por la denominada legislación antiterrorista.

- Los tribunales sin rostro: la violación del derecho a ser juzgado por un tribunal competente, independiente e imparcial

El modelo legislativo antiterrorista impuesto en 1992 estableció un sistema de justicia excepcional y secreta para el juzgamiento de los delitos de terrorismo y traición a la patria. Los denominados “*jueces sin rostro*” constituyeron no solamente parte fundamental de este esquema sino que también la negación de las garantías básicas de un debido proceso, ya que su sola existencia constituía una violación a tales garantías.

⁸⁰ Informe Final, página 36.

⁸¹ CAFFERATA NORES; página 99.

⁸² Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Opinión Consultiva* N° 6; párrafo 27.

El Decreto Ley 25475 estableció que “la identidad de los magistrados y los miembros del Ministerio Público así como la de los auxiliares de justicia que intervienen en el juzgamiento de los delitos de terrorismo será secreta para lo cual se adoptarán las disposiciones que garanticen dicha medida. Las resoluciones no llevarán firmas ni rúbricas de los magistrados intervinientes, ni de los auxiliares de justicia. Para este efecto se utilizarán códigos y claves que igualmente se mantendrán en secreto.”⁸³

Este sistema de jueces secretos si bien fue establecido en el Decreto Ley que reguló los procedimientos para el juzgamiento del delito de terrorismo, se aplicaron también en los casos de traición a la patria⁸⁴.

En opinión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos este sistema de justicia secreta viola de manera flagrante la garantía, consustancial al debido proceso, de ser juzgado por un Juez o un tribunal independiente e imparcial, consagrada en el artículo 8 (1) de la Convención Americana así como la garantía relativa a la publicidad del proceso penal⁸⁵. El referido artículo señala con precisión “que toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un Juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley (...)”

Estas son las condiciones mínimas e indispensables que debe reunir un tribunal antes del comienzo de un proceso judicial, cualquiera fuese su naturaleza. Sin estas condiciones no podemos hablar de que las decisiones de los tribunales sean justas y equitativas.

La imparcialidad –siguiendo a Faundez- requiere que el tribunal no se deje influir por los sentimientos de la prensa o el público en torno al caso, ni por información distinta a aquella que consta en el proceso. La imparcialidad del tribunal requiere de jueces probos rectos, porque, en el fondo, la autoridad de los jueces precisamente depende de sus condiciones morales⁸⁶.

Una garantía básica es el derecho que tiene toda persona acusada en cualquier procedimiento judicial de saber quién la está juzgando y de determinar la competencia subjetiva de su juzgador. En este sentido, para la CIDH el anonimato de los jueces despoja al acusado de tal garantía básica y viola además su derecho a ser juzgado por una corte imparcial.⁸⁷

El sistema de jueces sin rostro no permitió ver la identidad de física del juzgador, expresión del principio de inmediatez, según la cual la sentencia sólo debe ser emitida por quienes han participado en el debate realizado, de comienzo a término.

⁸³ Artículo 15° del decreto ley 25475.

⁸⁴ En los casos de terrorismo que eran juzgados por el Poder Judicial, los jueces instructores eran públicos y los magistrados de las salas especiales, en las que se realizaban los juicios, tenían la identidad secreta. En la Corte Suprema también existió este mecanismo. En el fuero militar todas las instancias (juzgados, consejos de guerra y consejo supremo de justicia militar) implementaron este sistema.

⁸⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Segundo Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Perú*. Washington, 2000, párrafo 103.

⁸⁶ FAUNDEZ LEDEZMA; páginas 235, 236.

⁸⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos; párrafo 104.

Para la Comisión de Juristas Internacionales un asunto fundamental de las nociones de la justicia y un derecho del acusado en cualquier procedimiento judicial es saber quién lo está juzgando y si esta persona es competente para hacerlo, y si es que posee el entrenamiento legal adecuado y la experiencia necesaria para asumir esta responsabilidad. De esta manera, ratifican que “el anonimato de estos jueces no solamente despoja al acusado de esta garantía básica sino además viola su derecho de ser juzgado por una corte imparcial desde que le es imposible recusar a un Juez que está prejuiciado o parcializado”. Concluyen que “estos procedimientos en casos de terrorismo brindan a los sospechosos y a los acusados los derechos al debido proceso y las garantías relativas al juicio justo como se exige en los tratados ratificados por el Perú”⁸⁸.

Si bien el sustento de la creación de los llamados jueces sin rostro fue la necesidad de proteger la vida y la integridad de los Jueces y Fiscales encargados del juzgamiento de los delitos de terrorismo ante eventuales represalias o atentados, debe de tomarse en consideración que el Relator Especial encargado de la Cuestión de la Independencia de los Jueces y abogados de Naciones Unidas señaló en su Informe que “la utilización de tribunales ‘sin rostro’ no responde al principio de la estricta necesidad. Además, aunque existiera una necesidad real de aplicar medidas para proteger la integridad física de los jueces y los auxiliares de justicia, esas medidas deberían ser compatibles con las demás obligaciones internacionales del Gobierno y no deberían menoscabar el derecho del acusado a las garantías procesales debidas.”⁸⁹

El Informe del Relator Especial recuerda que si bien el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos dice explícitamente que las garantías contenidas en el artículo 14° no constituyen un derecho que no puede suspenderse, implícitamente hay una violación del artículo 14° si el acusado no cuenta con las garantías procesales debidas, que incluyen el derecho a ser oído por un tribunal competente, independiente e imparcial.

Es así que el hecho de ocultar la identidad del Juez menoscaba la responsabilidad pública de los jueces que examinan los casos de terrorismo o traición a la patria. Es imposible determinar si un Juez tiene motivos indebidos al juzgar a una persona acusada de formar parte de una organización terrorista cuando se trata de un Juez "sin rostro"⁹⁰.

- Prohibición de recusar a los magistrados

El artículo 13°, literal h) del Decreto Ley 25475 prescribe que “en la tramitación de los procesos por terrorismo, no procede la recusación contra los magistrados intervinientes ni contra los auxiliares de justicia”.

La recusación es el acto procesal mediante el cual uno de los sujetos procesales, es decir, la parte civil y el procesado, mas no así el Fiscal, solicitan que el Juez que viene conociendo el

⁸⁸ Comisión de Juristas Internacionales; página 67.

⁸⁹ ONU. Informe del Relator Especial encargado de la cuestión de la Independencia de los Jueces y Abogados. Señor Param Cumaraswami. *Informe de la Misión al Perú*. Enero, 1998, párrafo 74.

⁹⁰ ONU, párrafo 77.

proceso sea separado del mismo porque su imparcialidad ofrece dudas. El artículo 29° del Código de Procedimientos Penales determina las causales de recusación de los jueces⁹¹.

Esta institución procesal responde a la necesidad de resguardo de la imparcialidad del juzgador durante el proceso judicial. Por este motivo la ley procesal otorga a las partes este instrumento legal que les proporciona parcialmente la capacidad de Fiscalización sobre quien decidirá el caso.

En tal medida, de acuerdo con lo expresado por el Relator Especial encargado de la cuestión de la Independencia de los Jueces, la prohibición legal de recusar a los jueces plantea serios problemas sobre la independencia e imparcialidad de aquellos⁹².

Resulta evidente entonces para la CVR que esta prohibición constituye una violación de las garantías básicas del proceso judicial. Esta afirmación no debe excluir la adopción de medidas que otorguen seguridad y protección a los magistrados encargados de la investigación y juzgamiento de estos delitos.

- El derecho a un juicio público

La ley antiterrorista prescribe que “el juicio se llevará cabo en los respectivos establecimientos penitenciarios y en ambientes que reúnan las condiciones adecuadas para que los magistrados, los miembros del ministerio público y auxiliares de justicia no puedan ser identificados visual o auditivamente por los procesados y abogados defensores”⁹³.

La Constitución Política de 1993 reconoce como una de los denominados principios y derechos de la función jurisdiccional “la publicidad en los procesos, salvo disposición contraria de la ley”. (artículo 139°, 4).

En la normatividad internacional, la Convención Americana establece que “el proceso penal debe ser público, salvo en lo que sea necesario para preservar los intereses de la justicia” (artículo 8°, 5). Impone así este instrumento internacional una regla: la publicidad. Asimismo, impone una regla restrictiva frente a situaciones excepcionales, las cuales deben responder a los intereses de la justicia. Así, la Corte Interamericana estableció que los procesos por terrorismo se podían realizar públicamente puesto que no se había demostrado la necesidad de restringir las condiciones de publicidad.

Por su parte el artículo 14° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece que “toda persona tendrá derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por la ley (...)”

⁹¹ Las causales son: 1) si son agraviados del hecho punible; 2) si han presenciado el acto delictuoso; 3) sin cónyuges del agraviado o inculpado; 4) si son parientes consanguíneos con el inculpado o agraviado; 5) si son acreedores o deudores del inculpado o agraviado; 6) cuando hayan intervenido en la instrucción como jueces inferiores o desempeñado el Ministerio Público o intervenido como peritos o testigos o como defensores.

⁹² ONU; párrafo 75.

⁹³ Artículo 16° del decreto ley 25475.

Pero si bien el principio de la publicidad en el juicio no es absoluto, tal como la propia Constitución Política y los instrumentos internacionales indicados lo señalan, también es cierto que las excepciones a este principio están predeterminadas en las normas. Efectivamente, la Convención Americana establece que tales excepciones debe estar relacionadas a “preservar los intereses de la justicia” (artículo 8°, 5) y el Pacto Internacional declara que “la prensa y el público podrán ser excluidos de la totalidad o parte de los juicios por consideraciones de moral, orden público o seguridad nacional en una sociedad democrática, o cuando lo exija el interés de la vida privada de las partes” (artículo 14°).

Lo cierto es que las excepciones consideradas en las normas internacionales no son, sin duda las que sustentan la prohibición de la publicidad de los procesos judiciales por terrorismo y traición a la patria, ya que en estos casos dicha prohibición respondió al fortalecimiento de un esquema judicial que priorizó la negación o afectación de las garantías judiciales con la finalidad de colocar al procesado en una situación de indefensión y desprotección.

Hoy la publicidad del juicio es una garantía esencial de la imparcialidad e independencia del proceso judicial. La actuación y las decisiones de los jueces necesitan ser sometidas al escrutinio público para garantizar el efectivo cumplimiento y respeto de los derechos de los procesados.

Podemos afirmar que la publicidad del proceso es una condición esencial de la justicia, porque no basta con hacer justicia si, al mismo tiempo, no se ve que se hace justicia. En este sentido la publicidad es una garantías de la justicia en cuanto permite un control directo de la ciudadanía⁹⁴. El derecho a un juicio público significa que tiene derecho a estar presentes no sólo las partes que intervienen en el proceso sino también el público en general. Los ciudadanos tienen derecho a saber cómo se administra justicia y qué decisiones toma el Poder Judicial⁹⁵.

Esta garantía fue vulnerada con la puesta en vigencia del Decreto Ley 25475, en vista que los procesos judiciales desarrollados en el Poder Judicial y en los tribunales militares se realizaron con la sola presencia de Jueces, Fiscales, auxiliares de justicia, procesados y abogados defensores, en ambientes especiales dentro de establecimientos penitenciarios e inclusive en establecimientos militares a los cuales no existía ningún tipo de acceso del público o de medios de comunicación.

Esta situación permitió una actuación de los tribunales civiles y militares abiertamente contradicha con las garantías básicas de un proceso justo y por lo tanto con las normas establecidas en la Constitución y en las normas internacionales de derechos humanos.

- La presunción de inocencia

El Decreto Ley 25475 señala que luego de formalizada la denuncia por el representante del Ministerio Público “los detenidos serán puestos a disposición del Juez Penal, quien dictará auto apertorio de instrucción con orden de detención, en el plazo de veinticuatro horas, adoptándose las

⁹⁴ FAUNDEZ LEDESMA; página 259.

⁹⁵ AMNISTÍA INTERNACIONAL, página 91.

medidas de seguridad. Durante la instrucción no procede, sin excepción alguna, ningún tipo de libertad”. (artículo 13º, a)

De igual manera el artículo 13º, a) del mismo decreto estableció que “(...) durante la instrucción no procede, sin excepción alguna, ningún tipo de libertad”.

Un principio fundamental del derecho a un juicio justo es el derecho de toda persona acusada de un delito a que se presuma su inocencia hasta que no se pruebe su culpabilidad conforme a ley y en juicio justo. Este derecho hace referencia no solo al trato que debe recibir en los tribunales y en la evaluación de las pruebas, sino también al trato que recibe antes del juicio. Se aplica, por lo tanto, a los sospechosos, antes de la formulación de cargos penales, y continúa aplicándose hasta el momento en que se confirma la declaración de culpabilidad⁹⁶.

Ahora la CVR está convencida que la presunción de la inocencia ejerce influencia durante el desarrollo de todo el proceso y por ello va mucho más allá que el *in dubio pro reo*. Ello es de gran importancia para la determinación de la influencia de la presunción de inocencia sobre la regulación de la prisión preventiva. Si bien la presunción de inocencia no significa la prohibición de que se orden prisión preventiva, debe reconocerse que ésta ejerce influencia sobre aquella, sobre todo por el hecho de considerar que la prisión preventiva no constituye una pena anticipada⁹⁷.

Por ello, el hecho de establecer en el texto de la ley la obligación de dictar mandato de detención contra los procesados y además la prohibición de otorgar algún tipo de libertad, afecta la presunción de inocencia puesto que las personas procesadas son consideradas como culpables y la privación de la libertad asume así las características de castigo.

Es así que la presunción de la inocencia no sólo se puede violentar o desconocer a partir de un mandato legal, como es el caso de las leyes antiterrorista, sino también como consecuencia de los actos discrecionales del juzgador.

En los casos de terrorismo y traición a la patria se ha podido determinar con claridad a partir de las disposiciones legales y de la práctica policial y judicial respectiva, que sobre las personas sometidas a investigación preliminar o a proceso judicial existió una grave afectación durante las investigaciones policiales en la medida en que predominó sobre aquellos un estado de sospecha a pesar de la inexistencia de elementos inculpatorios. Asimismo, la inversión de la carga de la prueba durante los procesos judiciales y la inclinación por reconocer el denominado *in dubio pro societatis* como principio rector del proceso, determinaron la existencia de esta violación.

Frente a esto, es necesario destacar que de la vigencia del principio de presunción de inocencia se derivan cuatro consecuencias fundamentales que son: la carga de la prueba, la calidad

⁹⁶ AMNISTÍA INTERNACIONAL. *Juicios Justos*. Madrid, 1998, página 94.

⁹⁷ LLOBET RODRIGUEZ, Javier. *La presunción de Inocencia y la prisión preventiva*. En Revista de Derecho Procesal, 1995, N° 2; página 552 y 555.

de la prueba, la actitud del tribunal, y la exclusión de consecuencias negativas respecto del acusado antes que se determine su culpabilidad o su inocencia⁹⁸.

Ratificando esta opinión el Comité de Derechos Humanos ha señalado que “la presunción de inocencia implica el derecho a ser tratado de conformidad con este principio”, lo que determina que “todas las autoridades públicas tiene la obligación de no prejuzgar el resultado de un proceso”⁹⁹.

Por tales razones este principio determina que ninguna autoridad policial, fiscal o judicial puede hacer declaraciones acerca de la culpabilidad del investigado. En contraposición a esto, la Policía estableció una práctica que consistía en presentar públicamente, ante los medios de comunicación, y con traje a rayas, a todas las personas investigadas por los delitos de terrorismo y traición a la patria, señalándolos como integrantes de los grupos terroristas. Esto ocurría al final de la investigación preliminar.

No cabe duda que esta práctica, que no tenía ningún tipo de sustento o fundamento legal y que constituye un trato degradante, fue violatoria del principio de la presunción de inocencia y afectó los derechos de aquellas personas sometidas a dicha práctica, así como su condición en el curso de los procesos judiciales seguidas en su contra.

A inicios de 1995 se promulgó el Decreto Supremo N° 01-95 por el cual se prohibió la presentación pública de los detenidos con motivo de la comisión de cualquier delito con excepción de los implicados en el delito de traición a la patria.

De igual manera, hacia finales de 1993, la Ley 26248 estableció la posibilidad del procesado por terrorismo de reclamar que se le otorgue la libertad condicional regulada en el artículo 201° del Código de Procedimientos Penales. Dicha norma, sin embargo, dispuso un procedimiento excepcional en el que en caso el Juez otorgase la excarcelación, ésta sólo se produciría cuando un tribunal sin rostro confirme tal decisión. Este procedimiento podía significar varios meses de espera mientras las personas permanecía detenida.

- El derecho a la defensa

El artículo 12°, f) del Decreto Ley 25475 dispone que el abogado defensor solo puede intervenir “partir del momento en que el detenido rinda su manifestación en presencia del representante del Ministerio Público (...)”

De igual forma, el artículo 18° de la norma establece que en los procesos por el delito de terrorismo “los abogados defensores no podrán patrocinar simultáneamente a más de un encausado, a nivel nacional”.

El derecho de defensa es reconocido por nuestra carta política de 1993, cuando asegura que nadie puede ser “privado del derecho de defensa en ningún estado del proceso”, además establece que toda persona será informada inmediatamente y por escrito de la causa o las razones de su

⁹⁸ FAUNDEZ LEDESMA; página 252.

⁹⁹ Comité de Derechos Humanos. Comentario General N° 13.

detención.; y, que tiene derecho a comunicarse personalmente con un defensor de su elección y a ser asesorada por éste desde que es citada o detenida por cualquier autoridad (artículo 139°, 14). También los instrumentos internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconocen explícitamente este derecho cuando establece que toda persona tiene derecho a ser asistido por un defensor de su elección¹⁰⁰.

Este derecho –siguiendo a Gimeno Sendra- es “el derecho constitucional que asiste a toda persona física a quien se le pueda atribuir la comisión de un hecho punible, mediante cuyo ejercicio se garantiza al imputado la asistencia técnica de un abogado defensor y se les concede a ambos la capacidad de postulación necesaria para oponerse eficazmente a la pretensión punitiva y poder hacer valer dentro del proceso el derecho constitucional a la libertad (...)”¹⁰¹

El derecho de defensa de toda persona nace, según el texto constitucional, desde que es citada por la autoridad. Ello significa que surge con la mera determinación del imputado, no hace falta que exista una decisión nominal o formal al respecto, basta que de uno u otro modo se le vincule con la comisión de un delito.¹⁰²

Las normas antiterroristas aquí señaladas rápidamente facilitaron la consolidación de un criterio de permisibilidad en beneficio de la Policía, en desmedro de los derechos fundamentales de los investigados o procesados, puesto que a partir de las restricciones impuestas por estas normas, se ejecutaron o practicaron otro tipo de restricciones del ejercicio del derecho a la defensa, extendiendo así la desprotección del ciudadano.

Así, por ejemplo, las entrevistas entre el detenido (por terrorismo o traición a la patria) y el abogado eran normalmente vigiladas y escuchadas por efectivos policiales. Esta situación era violatoria del derecho del detenido a comunicarse libre y confidencialmente con el abogado.

En cuanto al momento de las entrevistas estas se producían regularmente sólo al momento de la manifestación policial. Esta situación determinaba que aun cuando no se había dispuesto la incomunicación del detenido, de facto esta ya se había producido, en vista que las manifestaciones se desarrollaban luego de varios días de detención.

Lo cierto es que según la Constitución Política el derecho de defensa integra todo un catálogo de derechos, igualmente fundamentales, tales como a) el derecho de designar un abogado de su elección; b) en el derecho de comunicarse previamente con él para contestar la imputación o realizar algún acto procesal; y, c) en el derecho a conocer en su integridad los cargos y pruebas existentes en si contra¹⁰³.

Para la Corte Interamericana estas restricciones al ejercicio del derecho de defensa significan una violación de las normas contenidas en el artículo 8, 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

¹⁰⁰ Artículo 8°, 2, d) de la CADH y el artículo 14°, 3, d) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

¹⁰¹ GIMENO SENDRA, Vicente. *Constitución y Proceso*. ; página 89

¹⁰² SAN MARTÍN CASTRO, César. *Derecho Procesal Penal*. Tomo I. Editorial Grijley, Lima, 1999; página 70.

¹⁰³ SAN MARTÍN CASTRO; página 71.

Muchas veces este derecho ha sido considerado como una mera formalidad del proceso. Es decir, que ha bastado la designación de un abogado de oficio, el mismo que muchas veces simplemente ha limitado su intervención a suscribir las declaraciones del detenido sin haber estado presente durante las mismas.

Por otro lado, en lo que respecta al sistema de defensa de oficio, debemos reconocer que este arrastra condiciones de precariedad sumamente graves que hacen ineficaz su intervención en los procesos judiciales penales. Normalmente los abogados de oficio toman conocimiento de los procesos judiciales, específicamente de las imputaciones contra el detenido o procesado, en el momento mismo en que se realizan las manifestaciones sean policiales o judiciales.

El derecho a la defensa debe considerarse no solamente como el derecho que tiene el detenido a entrevistarse con su abogado, sino también la posibilidad de tomar conocimiento cierto y oportuno de las imputaciones, el derecho a ser notificado oportunamente, el derecho a estar presente en el juicio, así como el derecho a preparar la defensa, entre otros.

- El derecho a obtener la comparecencia de testigos y a interrogarlos.

La norma antiterrorista bajo análisis declara que “en la instrucción y en el juicio oral no se podrán ofrecer como testigos a quienes intervinieron por razón de sus funciones en la elaboración del atestado policial” (13, c)

Un elemento fundamental del principio de igualdad de condiciones y del derecho a la defensa, es el derecho que le asiste al acusado a hacer comparecer a testigos y a interrogarlos. Esto, a decir del Comité de Derechos Humanos, tiene por objeto garantizar al acusado las mismas facultades jurídicas para obligar a comparecer a testigos e interrogarlos¹⁰⁴.

El derecho a obtener la comparecencia de testigos y a interrogarlos garantiza a la defensa la oportunidad de hacer preguntas a los testigos que prestan declaración a favor del acusado y a refutar el testimonio de los que lo hacen en contra¹⁰⁵.

En mérito de esta concepción, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reconoce que durante el proceso toda persona acusada tiene derecho “a interrogar o hacer interrogar a los testigos de cargo y a obtener la comparecencia de los testigos de descargo (...)” (artículo 14°, 3, e).

Este derecho significa que todas las declaraciones deben exponerse de manera regular en presencia del acusado en una audiencia pública que permita justamente refutar tales testimonios y, además, permitir al tribunal observar directamente si los testigos son fiables o no.

En el Perú la práctica judicial asigna a la investigación policial un valor probatorio sobresaliente. Tanto el Ministerio Público como los jueces durante el proceso judicial asumen las

¹⁰⁴ Comité de Derechos Humanos de la ONU. *Comentario General N° 13*, Igualdad ante los Tribunales y derecho de toda persona a ser oída públicamente por un tribunal competente establecido por la ley; párrafo 12.

¹⁰⁵ AMNISTÍA INTERNACIONAL; página 116.

conclusiones de la investigación policial y las actuaciones que en esta se han realizado sin desarrollar ningún tipo de cuestionamiento o control. De esta manera el proceso penal termina siendo en gran medida un simple proceso de ratificación de la etapa policial.

Por ello, es particularmente importante solicitar a la instancia jurisdiccional que el personal policial que participó en la investigación sea llamado como testigos para ser interrogados durante el proceso, porque en caso contrario la norma antiterrorista termina concediéndole un carácter indiscutible e incuestionable al atestado policial.

De esta manera, la disposición antiterrorista bajo comentario, no sólo afecta el derecho a interrogar a los testigos, sino que a decir de Gamarra, también afecta el principio de inmediación, ya que impide que el juzgador pueda ver y oír personal y directamente a los efectivos policiales¹⁰⁶.

- El derecho a contradecir las pruebas

El derecho a la igualdad ante la ley significa que las leyes no deben ser discriminatorias y que los jueces y funcionarios del Estado no deben actuar de manera discriminatoria al hacer cumplir la ley¹⁰⁷.

En mérito a tal derecho surge otro derecho que es uno de los más importantes que le asiste a las personas que se encuentran sometidas a proceso judicial: el de contradecir las pruebas de cargo que se presenten en su contra. Este conlleva, en primer lugar, la posibilidad de tener acceso y conocimiento directo de cuáles son las pruebas presentadas en el curso del proceso. En segundo lugar, el verificar que aquellas hayan sido introducidas bajo los procedimientos legales establecidos; y, en tercer lugar, significa la oportunidad de contradecirlas.

Si bien no existe una disposición en el marco normativo antiterrorista que prohibía expresamente este derecho, lo cierto es que este marco legal permitió e impulsó una interpretación absolutamente permisiva sobre las restricciones impuestas por los *tribunales sin rostro*.

El esquema de la investigación preliminar consistente en mantener incomunicado al detenido y el esquema judicial en el que el procesado desconoce las imputaciones y las pruebas de cargo, son violatorios del derecho a contradecir las pruebas.

La imposibilidad de confrontar las declaraciones de los testigos anónimos, o la inacción de Jueces civiles y Jueces militares sobre los pedidos de actuación de pruebas de descargos, eran las formas cómo estas restricciones se presentaba en el proceso.

El artículo 14º, 3, e) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos determina que toda personas acusada de un delito tiene derecho a “interrogar a los testigos de cargo y obtener comparecencia de los testigos de descargo (...)”

¹⁰⁶ GAMARRA HERRERA; página 260.

¹⁰⁷ AMNISTÍA INTERNACIONAL; página 79.

El derecho que tiene el acusado a examinar las pruebas acumuladas en su contra, descalificarlas, criticarlas o incluso utilizarlas en su propio favor, es inherente a un juicio justo. En tal medida, admitir que el acusado pueda ser condenado en virtud de documento que no ha tenido ocasión de conocer o de pruebas que no ha podido refutar, sería aceptar un procedimiento viciado desde un comienzo y diseñado para condenar.

A propósito de este derecho, debemos reconocer que la confrontación de la evidencia permite al tribunal juzgar y apreciar el exacto valor de las pruebas presentadas por la parte acusadora y valorar la confiabilidad de las mismas. Este derecho resulta especialmente pertinente en el caso de los testimonios rendidos fuera de tribunal, o de testigos anónimos.

En su momento, la Corte Europea de Derechos Humanos decidió sobre las declaraciones de testigos anónimos, que el acusado requería de una oportunidad adecuada para enfrentar e interrogar a los testigos en su contra, ya sea en el momento en que el testigo está haciendo su declaración o posteriormente¹⁰⁸.

Esta misma Corte admite que en la etapa de la investigación de un delito, se pueda recurrir a informantes anónimos; pero el uso posterior de declaraciones anónimas como evidencia suficiente para dictar una condena es otro asunto muy diferente. Este organismo europeo declaró que el derecho a una justa administración de justicia ocupa un lugar tan prominente en una sociedad democrática que no puede ser sacrificado a conveniencia.

- El derecho a hallarse presente en el proceso

No cabe duda que una de las disposiciones legales más violatorias de las garantías del debido proceso fue el Decreto Ley 25728¹⁰⁹, por el cual se estableció la facultad de los órganos jurisdiccionales para condenar en ausencia al establecer que “para el juzgamiento de los delitos de terrorismo y traición a la patria previstos en los Decretos Leyes 25475 y 25659, dada la naturaleza de éstos y el grave daño que causen al país, los órganos jurisdiccionales correspondientes están facultados para condenar en ausencia a quienes sean responsables de la comisión de estos ilícitos penales”.

La CVR considera que inclusive dentro de un modelo legislativo de emergencia la facultad para condenar en ausencia a los inculcados por terrorismo y traición a la patria constituye una violación que pone en evidencia los verdaderos alcances de las restricciones que esta legislación contenía, ya que bajo este esquema la presencia de acusado deja de ser importante. Se abandona así inclusive la simple formalidad del proceso penal, para desarrollar un proceso judicial en el que sólo importa la acusación cuyo andamiaje está construido para imponer condenas.

¹⁰⁸ Corte Europea de Derechos Humanos. *Caso Kostovski versus The Netherlands*. Sentencia del 20 de noviembre de 1989.

¹⁰⁹ *El Peruano*. Decreto Ley 25728, publicado el 18 de setiembre de 1992.

Esto ratifica el valor supremo otorgado a las investigaciones preliminares y a las presuntas evidencias aportadas por la Policía aun cuando esta no haya tenido oportunidad de interrogar siquiera al inculpado.

Cabe indicar que las disposiciones de esta norma legal son violatorias del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el mismo que en su artículo 14º, 3, d) señala que durante el proceso toda persona acusada de un delito tiene derecho “a hallarse presente en el proceso y a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor de su elección (...)” De esta manera, se desprende que el Pacto considera el derecho a estar presente en el proceso como un derecho de naturaleza complementaria al derecho a defenderse personalmente y al derecho de contar con la asistencia de un abogado.

Esta garantía debe interpretarse, siguiendo a Faundez, no sólo como parte del derecho a defenderse, sino también como un aspecto del derecho a un juicio público en el que el acusado pueda ver que se hace justicia, teniendo oportunidad de conocer las acusaciones en su contra al igual que las pruebas presentadas por la parte acusadora y pudiendo responder dichas acusaciones¹¹⁰.

Este derecho impone a la autoridad el deber de notificar al acusado (y al abogado defensor) con la suficiente antelación, la fecha y el lugar donde se celebrarán las actuaciones judiciales, solicitar la comparecencia del acusado, y no excluirlo indebidamente del proceso.

Si bien el derecho del acusado a hallarse presente en el juicio puede restringirse temporalmente si el acusado perturba los procedimientos judiciales de tal manera que el tribunal considera que no es práctico que el juicio prosiga en su presencia, ello no faculta para que el órgano jurisdiccional desarrolle todo el proceso judicial y dicte sentencia sin la presencia del acusado.

Si bien esta norma fue derogada por la Ley 26248¹¹¹, los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial y del fuero militar la aplicaron en numerosos casos, a pesar de ser evidentemente violatorias del debido proceso.

El juicio en el teatro de operaciones

El Decreto Ley 25708, ley que regula los procedimientos en los juicios por el delito de traición a la patria, estableció en su artículo 1º que “en los delitos de traición a la patria previstos en el decreto ley 25659, se aplicará el procedimiento sumario establecido en el Código de Justicia Militar para los juicios en el teatro de operaciones. El Juez instructor expedirá sentencia en el término de diez (10) días naturales (...)”

¹¹⁰ FAUNDEZ LEDESMA; página 303.

¹¹¹ *El Peruano*. Ley 26248, publicada el 26 de noviembre de 1993.

El decreto determina el sometimiento de aquellos a quienes se imputa la comisión del delito de traición a la patria, a un proceso sumario de carácter excepcional en el que las reglas del debido proceso y los derechos de los procesados son desconocidos abiertamente.

El juicio en el teatro de operaciones es, según el Código de Justicia Militar, un proceso extraordinario que tiene como único objetivo la imposición de una sanción contra el inculpado. Así, las reglas del referido código determinan que en la tramitación de estos procesos se deben observar las siguientes reglas: los encausados deben permanecer detenidos; cuando asistan varios testigos presenciales, solo se consignarán las declaraciones más importantes; si el Juez lo cree necesario podrá confrontar a los testigos entre sí; en caso de lesiones no se esperará el resultado del examen médico para la continuación de la causa, entre otras¹¹².

Estas características determinan que el juicio en el teatro de operaciones es un proceso que rompe el esquema del juicio justo y se instala plenamente en un esquema de arbitrariedad judicial y de ilegalidad e inconstitucionalidad, debido a que los principios de presunción de inocencia y de independencia e imparcialidad no existen.

Otra de las disposiciones del Código de Justicia Militar que regula este tipo de juicios señala que “no se practicarán diligencia fuera del lugar en el que se realizan las actuaciones, sino cuando ello sea fácil y se requiera de modo indispensable para resolver sobre la culpabilidad o inculpabilidad del encausado.”¹¹³

De igual manera, la ley militar establece que “cuando los encausados sean dos o más, un solo defensor se encargará de la defensa de todos, al no haber incompatibilidad para ello (...)”, además prescribe que luego de producida la acusación “el Juez instructor pondrá en su despacho los autos de manifiesto por doce horas para conocimiento de la defensa (...)”¹¹⁴

En este aspecto cabe destacar que es uno de los principios que sustentan el proceso penal el de igualdad de armas, el mismo que a decir de Julio Maier se trata de un ideal que consiste en acercarse en la mayor medida posible al proceso de partes, dotando al imputado –aun de manera parcial- de facultades equivalentes a las de los órganos de persecución del Estado y del auxilio procesal necesario para que pueda resistir la persecución penal, con posibilidades parejas a las del acusador.¹¹⁵

En este sentido, la Convención Americana sobre Derechos Humanos señala que toda persona inculpada por algún delito tiene derecho no sólo a que se presuma su inocencia, sino también a una plena igualdad sobre la base de ciertas garantías básicas.¹¹⁶

El proceso inquisitivo logró consolidar una posición del imputado en el proceso judicial como objeto, lo cual determinaba que este era puesto a disposición de la persecución estatal en una

¹¹² Artículo 711° del Código de Justicia Militar.

¹¹³ Artículo 712° del Código de Justicia Militar.

¹¹⁴ Artículo 716° y 717° respectivamente, del Código de Justicia Militar.

¹¹⁵ MAIER, Julio. *Derecho Procesal Penal. Fundamentos*. Tomo I. Editores del Puerto, Buenos Aires, 1996; página 578.

¹¹⁶ Artículo 8° de la CADH.

evidente y grave situación de indefensión. Pero con la irrupción en el siglo XIX del pensamiento liberal –dice Roxin- se abre paso paulatinamente la idea de que el imputado también, y ante todo, debe ser reconocido como un sujeto procesal, dotado de derechos autónomos en el proceso.¹¹⁷

Esta posición, del procesado como sujeto del proceso, en la actualidad se encuentra consagrada por una gran cantidad de derechos, los cuales están comprendidos en la Constitución Política¹¹⁸ y en las normas internacionales de protección a los derechos humanos.

Es así que el juicio en el teatro de operaciones responde a ese primer esquema de proceso penal, propio del derecho autoritario, en el que el procesado sólo es considerado como un objeto del proceso, desconociendo su condición de sujeto procesal con derechos plenamente reconocidos.

Por último, a manera de epílogo respecto de lo analizado en esta sección, cabe señalar -- tal como se ha venido haciendo referencia-- que el 4 de enero de 2003 se publicó la sentencia del Tribunal Constitucional por la cual se declaró la inconstitucionalidad de diversos artículos de los Decretos Leyes que conformaron el marco normativo antiterrorista promulgado desde mayo de 1992. Esta sentencia constituye el punto de quiebre respecto de una legislación que no corresponde ni está de acuerdo a los principios esenciales de un Estado de Derecho.¹¹⁹

1.6.4. Los inocentes en prisión.

Consideraciones Generales

El fenómeno de los inocentes en prisión constituye una de las consecuencias más dramáticas de la aplicación de la legislación antiterrorista no sólo por la dimensión numérica de las personas afectadas, sino por la gravedad de las violaciones cometidas contra los derechos fundamentales.

Desde el inicio de la violencia numerosos inocentes han sido procesados, responsabilizados y condenados por terrorismo o traición a la patria. Sin embargo, a partir de 1992, con la aplicación de la legislación penal de emergencia¹²⁰ el número de inocentes en prisión se elevó exponencialmente.

Esta normatividad significó, como lo han dicho diversas instituciones nacionales e internacionales de derechos humanos,¹²¹ el desconocimiento de derechos fundamentales del procesado y de las garantías básicas del debido proceso, lo que produjo, entre otros efectos, el fenómeno de los inocentes en prisión.

Esta situación fue cuestionada por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, quien hizo luz pública sobre el problema y convocó a las Instituciones y Organizaciones de protección de

¹¹⁷ ROXIN, Claus. *Derecho Procesal Penal*. Editores del Puerto, Buenos Aires, 2000, página 124.

¹¹⁸ Ver artículo 139° de la Constitución Política.

¹¹⁹ Véase al respecto en el anexo una exposición sobre algunos aspectos centrales de esta sentencia.

¹²⁰ En 1992 se promulgó un nuevo marco legislativo antiterrorista el mismo que no solo estableció una nueva tipificación del delito de terrorismo sino que, además, creó el delito de traición a la patria estableciendo procedimientos judiciales caracterizados por el irrespeto del debido proceso.

¹²¹ Véase en esta misma sección “Lineamientos para la Reforma de la Legislación Antiterrorista”.

los derechos humanos nacionales e internacionales a sumarse a la solución del mismo. Sin embargo, no era posible hacer un diagnóstico preciso sobre la cantidad de inocentes en prisión.

No obstante ello, la prueba definitiva sobre la gravedad del fenómeno de los inocentes en prisión la dio el mismo Estado, quien se vio en la necesidad de aplicar mecanismos especiales de revisión de casos como el indulto y derecho de gracia. De esta manera, por su calidad de inocentes, lograron la libertad por intermedio de la Comisión Ad hoc instalada entre los años 1996 y el 2000, 502 personas¹²². Posteriormente, el Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia¹²³ prosiguió con el estudio de las solicitudes de indulto proponiendo la libertad de 264 personas inocentes. Asimismo, fueron absueltas y liberadas directamente por el Poder Judicial, en el periodo 1996-1999, 606 inocentes. (Defensoría 2001:81)

En base a estos datos, se puede señalar que sufrieron en el país, por lo menos, 1,372 personas una condena arbitraria e injusta. Sin embargo, la CVR quiere llamar la atención, en este punto, que el número de inocentes no se limita a los mencionados. A ellos habría que sumarles las personas que fueron puestas en libertad y ordenada su excarcelación durante la etapa de instrucción por no haber mérito o elementos para su juzgamiento. Asimismo, hay que tomar en cuenta, aquellas personas que sí pasaron a juicio oral pero que luego fueron absueltos por las diferentes instancias tanto del Poder Judicial como de los tribunales militares, antes y después de la vigencia de la Comisión Ad Hoc. Finalmente debe tenerse presente que de las 33,954 detenciones prejudiciales producidas entre 1983-2000, el 48.5% de las personas detenidas fueron puestos en libertad durante la etapa de investigación¹²⁴.

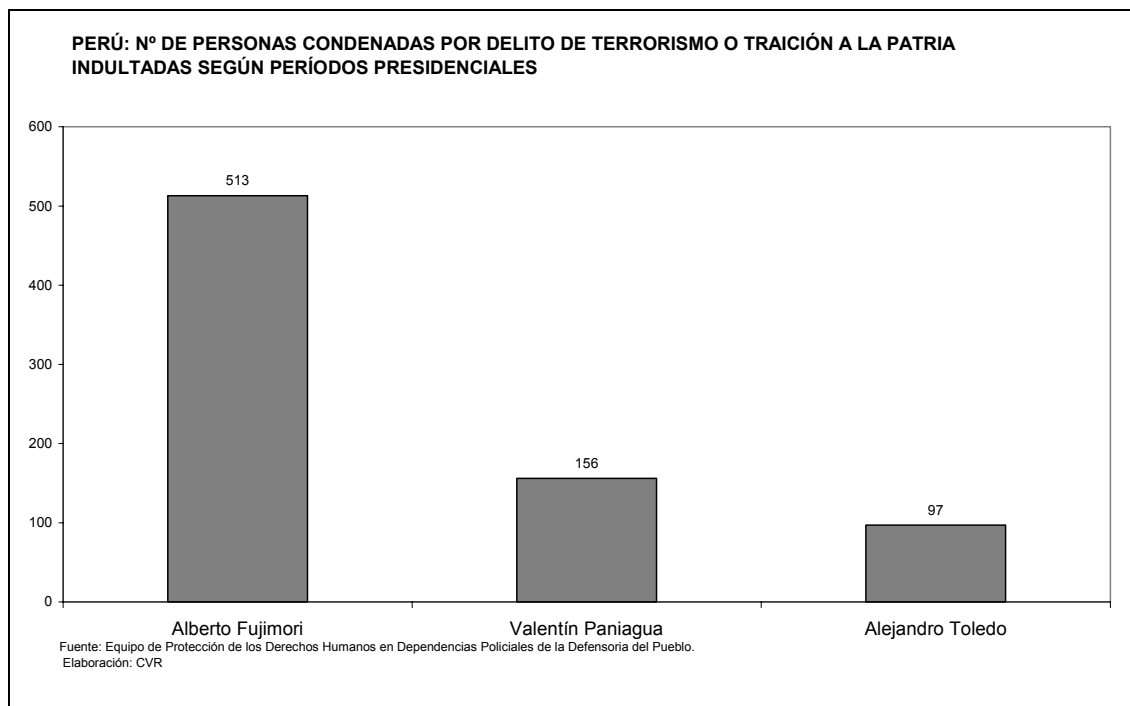
En el gráfico n° 1 que se presenta a continuación podemos observar como los sucesivos gobiernos han promovido, a través del indulto, una solución a este fenómeno. Así, el gobierno de Alberto Fujimori, otorgó 513 indultos, el de Valentín Paniagua 156 y el de Alejandro Toledo 97.

¹²² El 17 de agosto de 1996 se creó por ley 26655 la Comisión Ad-Hoc con el encargo de evaluar, calificar y proponer al Presidente de la República, en forma excepcional, la concesión del indulto y el ejercicio del derecho de gracia. Gracias a esta Comisión 452 personas fueron liberadas bajo la figura del indulto y 50 por derecho de gracia. (Defensoría 2001:31)

¹²³ Por medio de la ley 27234, del 15 de diciembre de 2000, se asignó las funciones y atribuciones establecidas en las leyes 26655 y 26940, al Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia.

¹²⁴ Véase en esta misma sección "Abusos en la Etapa Prejudicial y Excesos en las Requisitorias".

Gráfico 1



Los inocentes en prisión acusados de terrorismo entre los años 1980 – 1992

El desconocimiento del fenómeno subversivo que vivía el país y la falta de una estrategia contrasubversiva coherente durante los primeros años del conflicto armado interno, tuvo como presupuesto considerar a las organizaciones campesinas y a sus dirigentes, a los integrantes del movimiento político Izquierda Unida, a dirigentes sindicales de izquierda¹²⁵ e incluso agentes pastorales que trabajaban con sectores pobres en la ciudad y en el campo, como aliados de los grupos subversivos.

Es de remarcar que al respecto la “Comisión Especial del Senado sobre las causas de la violencia y alternativas de pacificación en el Perú” señaló que la estrategia estatal había considerado al fenómeno subversivo “como una acción ofensiva – ideológico, organizativo del marxismo leninismo-, involucrando por lo genérico del concepto a organizaciones de Izquierda Unida que actuaban en la legalidad y comprometidas con la defensa del régimen democrático”¹²⁶ (CAJ 1989:395)

Entre los casos más conocidos están el del Alcalde de Huanta Simón Sánchez Torres, quien fuera detenido el 15 de Septiembre de 1982, por efectivos de la Guardia Civil; el de William Zabarburú, bibliotecario del Centro Cultural “Labor” de Cerro de Pasco, militante de Izquierda

¹²⁵ La participación en marchas, protestas sindicales, huelgas y demás reivindicaciones sociales y económicas dio origen a detenciones que derivaron en injustas acusaciones por delito de terrorismo. Un ejemplo de ello es, Constantino Saavedra, miembro de la Confederación Campesina del Perú y dirigente de la Federación Agraria Departamental de Ayacucho quien fuera detenido en la provincia de Huamanga el 2 de julio de 1987, torturado por efectivos de la Guardia Civil y liberado posteriormente.

¹²⁶ De otro lado, ciertas autoridades se aprovecharon del terrorismo para golpear a organizaciones políticas que cuestionaban el statu quo y luchaban por reivindicaciones sociales (CAJ 1989:395)

Unida y candidato del Partido Unificado Mariateguistas (PUM) por el departamento de Cerro de Pasco, quien fuera detenido el 22 de junio de 1983 y recluido en el Frontón durante dos años; el del profesor Oscar Grageda Agrada, recluido durante 4 años a pesar de ser un reconocido dirigente gremial de Izquierda Unida de Andahuaylas; y, el de los siete líderes de Izquierda Unida arrestados en abril de 1981 en Puno acusados de terrorismo. De este último grupo, Rolando Bustamante, fue acusado incluso de poseer dinamita. Los 7 líderes puneños fueron absueltos luego de permanecer dos meses en prisión.

En 1985, en el Penal de Lurigancho los detenidos se encontraban organizados en dos comités: en uno de ellos se encontraban “los presuntos militantes de Sendero Luminoso [y en el otro el] Comité de Presos Políticos de Izquierda Unida e Independientes”. El Comité de Izquierda Unida agrupaba a más de 150 presos. Ese año, recuperaron su libertad alrededor de 60 detenidos identificados como “presos de Izquierda Unida e Independientes” los mismos que fueron liberados porque no se encontró elementos para su juzgamiento (sin mérito a juicio oral) y en otros casos se trató de absoluciones por falta de pruebas. (Aprodeh 1985)

Amnistía Internacional en su momento concluyó al respecto que existe un número importante, en su mayoría agricultores de las zonas de emergencia o dirigentes de organizaciones comunitarias, acusados de la comisión del delito de terrorismo “sobre la base, en muchos casos, de las denuncias de otras personas o de confesiones supuestamente obtenidas mediante torturas. Muchos han pasado varios años en la cárcel en espera de juicio”¹²⁷ (AI 1998) . Igualmente, señaló que “virtualmente cada partidario de Izquierda Unida que tenía oficina pública en el departamento de Ayacucho pasó un cierto tiempo en detención acusado de terrorismo”. (AI 1988:3)

Esto explica por qué entre los detenidos, desde los primeros años hubo un número importante de inocentes que eran generalmente dirigentes sociales y/o miembros de partidos políticos de izquierda.

La legislación antiterrorista de 1992 y el fenómeno masivo de inocentes en prisión

El autogolpe de abril de 1992 no sólo significó la implantación de un régimen autoritario sino también el establecimiento de un nuevo modelo de legislación antiterrorista que exacerbó de manera absoluta los aspectos más nocivos de la legislación penal de emergencia.

La nueva legislación se constituyó en uno de los instrumentos más importantes de la nueva estrategia contrasubversiva. Esta vez el Estado priorizó la represión penal como elemento

¹²⁷ Se cita el caso de esposos (ambos humildes campesinos), Filomeno Muñoz Rojas y Justa Pizarro quienes fueron acusados de colaborar con Sendero Luminoso. Como producto de la tortura a la que fueron sometidos firmaron manifestaciones autoinculpatorias. Permanecieron detenidos más de 4 años esperando ser juzgados hasta el mes de noviembre de 1987 en que fueron absueltos. (AI 1998)

fundamental de la lucha contra el terrorismo antes que la acción estrictamente militar¹²⁸, logrando instrumentalizar al Poder Judicial y al Ministerio Público bajo esa estrategia.

Fui juzgado en juicio sumario, duró aproximadamente mes y medio. Se nos juzga sin derecho de defensa, ni al debido proceso, jueces sin rostro, sin mayor investigación que el atestado policial.¹²⁹

Este marco normativo estableció tipos penales abiertos, junto a ello el otorgamiento de amplias atribuciones a la policía nacional para el desarrollo de las investigaciones preliminares¹³⁰ y la ausencia absoluta de control jurisdiccional sobre tales atribuciones,¹³¹ la implantación de los llamados tribunales sin rostro, los plazos y términos sumarísimos para el juzgamiento,¹³² con la correspondiente restricción de la posibilidad de defensa¹³³. En suma, el desconocimiento de los derechos fundamentales del procesado y de las garantías básicas del debido proceso, así como la aparición de la figura de los arrepentidos como elemento de prueba definitiva, configuraron un esquema de justicia penal que sometió a investigación y condenó a personas inocentes por el delito de terrorismo. Un testimonio ilustra lo dramático de la situación:

[...] fui torturado por el Servicio de Inteligencia. Fui, me volaron los dientes, estos dientes son postizos, me hicieron una fractura en la costilla y los golpes en la cabeza fueron innumerables. Fui torturado, primero psicológicamente, amenazado con que iban a detener a mi esposa, a mis padres que son ancianos, a mi hijo que recién tenía nueve meses. Y en presencia del fiscal, fue dónde me detuvieron ¿no? De esta manera. Pero, transcurrido este difícil momento de tortura, pensé que era lo último. Pero no fue así. Sorpresivamente al día siguiente hicieron, prepararon una ampliación de instructiva, donde se encontraba el fiscal y me pedían que firmara unos documentos.¹³⁴

No obstante ello, existieron otros factores que contribuyeron al acrecentamiento del número de inocentes en prisión. El primero de ellos, indudablemente, fue la forma en que los operadores del sistema aplicaron este paquete de normas. El Ministerio Público y el Poder Judicial, generalmente, convalidaron sin mayor análisis manifestaciones autoinculpatorias, atestados policiales irregulares y aplicaron la legislación antiterrorista con un formalismo excesivo que

¹²⁸ Si observamos las cifras elaboradas por la CVR el número de desapariciones va disminuyendo significativamente mientras que las cifras de detenidos por delito de terrorismo aumentan. Por ejemplo, la cifra de desaparecidos en 1991 era de 544 y en 1996 decreció a 13 casos, mientras que la cifra de detenciones que en 1991 era de 1,451 se elevó a 3,781 casos en 1996.

¹²⁹ Testimonio n° 700262.

¹³⁰ El 74.4% declaró haber sido detenido por la policía nacional, el 21.8% declaró que fue detenido por el ejército. El 1.6% por la marina y el 0.4% por la fuerza aérea. (IDL 1997)

¹³¹ La gran mayoría (87.2%) de los encuestados declararon que en el momento de su detención no estuvo presente el representante del ministerio público. (IDL 1997)

¹³² Los tribunales sin rostro realizaban en un solo día el juzgamiento de varios procesos o expedientes, por lo que en cada proceso sólo se demoraban una o dos horas culminando en ese tiempo todos los pasos del juicio oral. Normalmente los procesos eran suspendidos por breves minutos para que de manera inmediata se reinicie la sesión y se dicte la sentencia.

¹³³ Un 58.6% de entrevistados declaró que no tuvo abogado al momento de sus declaraciones policiales. (IDL 1997)

¹³⁴ Testimonio brindado por el señor Juan Maya Montoya ante la CVR. Audiencia Pública Temática del 4 de septiembre de 2002 sobre Legislación Antiterrorista y Violación al Debido Proceso. Segundo Bloque.

revelaba a todas luces su falta de independencia e imparcialidad frente a los designios del Poder Político.

A las 10 de la mañana empezaron a llamar uno por uno. Cada entrevista duró cinco a siete minutos. Una vez entrevistados a los tres supuestos implicados, lo que hace el Juez es juntarnos en un cuarto, donde nos da la lectura de sentencia de cadena perpetua; basándose solamente en el atestado policial, puesto que jamás tuvimos la participación de nuestros abogados, que se nos negó desde nuestra detención en forma arbitraria. Jamás aceptaron documentos que eran contundentes para nuestra defensa.¹³⁵

De acuerdo con la Defensoría, en 336 casos de indultados (67% del total), las sentencias aceptaron el contenido de los documentos policiales, sin mayores cuestionamientos y fundamentaciones que el resultado de las conclusiones del atestado policial. (Defensoría 2001:66) En el “40% (202) de los casos, los indultados fueron condenados a pesar que las sindicaciones policiales fueron desmentidas en sede judicial.”¹³⁶ (Idem)

Yo estaba al frente de un señor con una máquina de escribir. Y el otro policía a mi costado. Entones me dice ¿tu nombre?, comencé a dar todos mis datos. Y cómo así?. Entones le empecé a relatar. (...) El señor me tomó todos los datos, pero escribía, escribía. Y por ratos nada más preguntaba y él seguía escribiendo no sé qué cosas. A las finales saca el papel y me dice: ya firma. Entones yo le digo: ¿a ver? Entones yo intento leer y el otro guardia me jala del cabello y me dice: todavía vas a leer. Tu solamente firma. Yo le digo: sí pero quiero ver (...) Tu solamente firma ¿vas a firmar? ¿no?. Entones, me tenía de los cabellos y lo único que hice, bueno firmar ¿no?”¹³⁷

En la práctica, se produjo una inversión del principio *indubio pro reo* optando por el principio *pro societa*. Afirmando de facto una inversión de la carga de la prueba, toda vez que el Ministerio Público denunciaba a personas por hechos graves y teniendo en consideración el marco normativo aplicable y las circunstancias políticas, en los hechos era el procesado quien debía demostrar su inocencia.

Un segundo factor fueron las Fuerzas Policiales y Militares que debido a las excesivas atribuciones que le fueron concedidas facilitaron la vulneración de los derechos del detenido quienes en la mayoría de casos fueron sometidos a crueles interrogatorios, con maltratos y torturas, con la finalidad de obtener su autoinculpación¹³⁸, firmar documentos, “sembrar pruebas”¹³⁹ o

¹³⁵ Testimonio n° 731009

¹³⁶ Además, “en el 16% (80) de los casos se emplearon de manera inequívoca, los resultados de peritajes o el contenido de las declaraciones de los testigos, co procesados o de los mismos solicitantes”. También “en el 13% (64) de los casos, las condenas tuvieron como único fundamento la propia declaración del imputado, prestada a nivel policial, no ratificada durante el proceso judicial y no corroborada con otros elementos (Defensoría 2001:66)

¹³⁷ Testimonio brindado por la señora Lilia Esther Solís Vilcapoma ante la CVR. Audiencia Pública Temática del 4 de septiembre de 2002 sobre Legislación Antiterrorista y Violación al Debido Proceso. Segundo Bloque.

¹³⁸ El 77.2% dijo que había sufrido torturas durante la etapa de la investigación policial; el 219% declaró que no y el 0.9% no logra precisar. (IDL 1997)

¹³⁹ El testimoniante 750035 declara ante la CVR que al séptimo u octavo día de su detención, estando encapuchado y enmarrocado con los brazos hacia la espalda, los policías le pasan por las manos una sustancia terrosa, preguntándole si conocía lo que estaba tocando. Días después es conducido a otra dependencia de la policía en donde le hacen la prueba de la parafina, saliendo el resultado positivo. Indica que sobre esta maniobra se basa la acusación de la policía en el sentido que “manejaba material explosivo”. Cuenta que después, le tomaron su manifestación, pero que al acto fue sólo

incriminar a terceros, incluso, entre 1992 y 1994, a acogerse a la ley de arrepentimiento y confirmar de esta manera la razonabilidad de su captura.

Me detienen el 5 de noviembre de 1992 en el distrito de Chalhuanca, provincia de Aimaraes, departamento de Apurímac, cuando iba a recibir mi sueldo, un combinado del ejército y la policía me llevan a DINCOTE, donde estaba como desaparecido, no le daban razón a mi familia. Un día en la madrugada la policía me saca de la oficina y me lleva a la orilla del río, era un capitán del ejército que era responsable de la base de Chalhuanca, me dispara 3 tiros con el fusil para que yo firmara un documento diciendo que era terrorista, como yo estaba vendado me sorprendí, y firme un par de hojas de papel bond en blanco.¹⁴⁰

Del mismo modo, la potestad de la justicia militar para el juzgamiento de civiles por el delito de traición a la patria ocasionó que varias decenas de inocentes fueran sentenciadas y condenadas a prisión. El Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar señaló que fueron materia de indulto 68 personas procesadas por la justicia militar y 3 inocentes recibieron el derecho de gracia.¹⁴¹

Y allí me sentencian [...] unos jueces sin rostro. Inclusive no dejaron entrar a los abogados, a ninguno de los abogados. Yo reclamé mi abogados. Yo reclamé mi abogado y me contestaron: no, no te preocupes, nosotros somos tus abogados.¹⁴²

En febrero fui juzgado por un tribunal militar sin rostro de la FAP, para confrontación me llamaron una vez, solamente era una pregunta y terminaba, era una parodia el proceso, no era un juicio, ni siquiera estuvo el sub oficial que trabajo conmigo, hubo confrontación con mis coacusados, y dije como los había conocido. En la última audiencia fui sentenciado en mayo de 1997, a cadena perpetua, la sentencia tenía una fecha y me la leyeron en otra fecha, por eso al firmar puse la fecha que me leyeron y me entere después que en los periódicos había salido la sentencia anteriormente. Apele en las primeras instancias, e inclusive vinieron a tomarme fotos y me pidió que colabore para que no me pongan cadena perpetua. Me confirman y me quedo con cadena perpetua.¹⁴³

Finalmente, uno de los problemas más importantes en los procesos judiciales por terrorismo y traición a la patria ha sido el de la valoración de las pruebas, el cual afectó el derecho de los procesados, en tanto se otorgó un mayor poder y valor a las actuaciones y decisiones que a nivel policial se realizaron. Esto contradice el modelo acusatorio mixto recogido en nuestro sistema procesal.

una maniobra, pues los policías se basaron no en sus declaraciones, sino en la prueba que inventaron en su contra, trámite que les sirvió para ser denunciado al Fuero Militar.

¹⁴⁰ El testimoniente n° 700555.

¹⁴¹ Estos juzgados procesaron este tipo de casos en todas las regiones militares. Dado que el juez militar era un juez que investigaba y además sentenciaba la causa, las sentencias eran apeladas ante los denominadas Consejos de Guerra (de la Marina, de la FAP y del Ejército) los que actuaban como segunda instancia puesto que estos emitían sentencia (confirmatoria o revocatoria). Luego de emitida tal sentencia por el Consejo de Guerra la apelación a dicha sentencia hacía que los procesos y expediente sean elevados ante el Consejo Supremo de Justicia Militar, el mismo que en una de sus salas especiales tramitaban tales causas. De acuerdo con la Exposición del Señor Contralmirante, Carlos Enrique Mesa Angosto, en el “Primer evento Post Audiencia Pública Dialogo Ciudadano, 17 de julio de 2002”

¹⁴² Testimonio brindado por el señor Eleuterio Zarate Luján ante la CVR. Audiencia Pública Temática del 4 de septiembre de 2002 sobre Legislación Antiterrorista y Violación al Debido Proceso. Segundo Bloque

¹⁴³ El testimoniente n° 700111.

Pasaban los días, los meses y no, no podía comprender.. era inocente, pero los policías, los señores jueces. Ellos no comprendían esto. Yo empecé a subir al juzgado de Cañete y mi mamá me dice que le habían pedido una cantidad de dinero. [...] Prácticamente iban a comprar mi libertad”¹⁴⁴

Para la Comisión Ad Hoc todo ello revela “un significativo debilitamiento de los controles sobre la actividad probatoria en los procedimientos penales”, confirmando que “probablemente, muchas de las deficiencias observadas en el funcionamiento de los tribunales sin rostro no habrían sido cometidas si los procedimientos hubieran sido desarrollados en el marco de la legislación ordinaria.” (Defensoria 2001:73)

Un elemento final a considerar que posibilitó este fenómeno es la vulnerabilidad y los escasos recursos económicos de las personas afectadas.¹⁴⁵ En efecto, los inocentes en prisión, mayoritariamente se caracterizaron por ser campesinos, pobladores de asentamientos humanos, ambulantes, con poco nivel de instrucción.¹⁴⁶ (IDL 1997)

Durante varios años, luego de 1992, sectores importantes del país¹⁴⁷ estuvieron de acuerdo con la dación de este marco legislativo violatorio de elementales derechos del debido proceso sin la menor preocupación por que se diferenciara a culpables de inocentes ni que se estuviera recurriendo a métodos en sí mismos cuestionables. Entre los elementos que influyeron en esta actitud estuvieron el miedo azuzado y un contexto en el cual era difícil diferenciar quien era culpable y quien no.

A partir de 1993, los organismos de derechos humanos organizaron la campaña “En nombre de los inocentes” con la finalidad de lograr la libertad de personas injustamente detenidas, procesadas y condenadas por los delito de terrorismo,¹⁴⁸ causando un impacto en la opinión pública y en las

¹⁴⁴ Testimonio brindado por la señora Lilia Esther Solis Vilcapoma ante la CVR. Audiencia Pública Temática del 4 de septiembre de 2002 sobre Legislación Antiterrorista y Violación al Debido Proceso. Segundo Bloque

¹⁴⁵ Más de la mitad proviene del área rural (56.2%) y un 43.8% del área urbana. La gran mayoría (88.6%) declaró haber nacido en lugares del interior del país, mientras que solo el 11.4% había nacido en Lima. De los entrevistados 553 declararon dedicarse a labores agrícolas. 145 eran comerciantes. 120 eran estudiantes. 119 eran obreros. 79 eran empleados. Los detenidos entrevistados provienen principalmente de la sierra norte (Cajamarca, Piura, La Libertad, Amazonas), la sierra central (Junín y Ayacucho), la sierra sur (Cusco y Apurímac) y la selva del Huallaga (Huanuco y San Martín). Estas zonas han estado marcadas por la presencia de los grupos subversivos. Si miles de inocentes pudieron ser detenidos, torturados, encarcelados, y condenados fue porque en la mayoría de casos los afectados y afectadas eran y son pobres, personas sin recursos económicos, socialmente marginadas, vulnerables, indefensas, pertenecientes a los sectores que calificamos como C y D. Pobres dentro de los pobres (De la Jara 93)

¹⁴⁶ El 51.4% no tiene instrucción alguna o sólo ha llegado a algún nivel de la educación primaria (elemental), mientras que solo el 8.1% de los encuestados ha podido concluir sus estudios universitarios. A ello se debe sumar un 25.5% de entrevistados que habían cursado estudios secundarios

¹⁴⁷ La gran mayoría del país respaldó dicha legislación y celebró su promulgación y también celebró la seguidilla de capturas, juicios y condenas, sin la menor preocupación porque se diferenciara a culpables de inocentes. Por lo demás, muchos medios de comunicación respaldaron esa legislación antiterrorista, por más que era evidente que atentaba contra todo y pese a que había sido promulgada en el contexto de un golpe de estado (De la Jara 2001: 87)

¹⁴⁸ La campaña iniciada buscó sensibilizar a la opinión pública ante este grave problema. Asimismo, contempló una propuesta de reforma de la legislación antiterrorista, la misma que postulaba una redefinición del delito de terrorismo, el control judicial de las atribuciones policiales, el restablecimiento pleno de las atribuciones del juez penal al momento de recibir una denuncia, la eliminación de los tribunales secretos y el restablecimiento de los procedimientos regulares para el juzgamiento, así mismo proponía la eliminación de la competencia de los tribunales militares para el juzgamiento de civiles por el delito de traición a la patria¹⁴⁸

propias esferas del gobierno. Este, en agosto de 1996, creó la referida Comisión Ad Hoc de indulto para personas inocentes condenadas injustamente por los delitos de terrorismo y traición a la patria.

Conclusiones

La CVR concluye que el desconocimiento del fenómeno subversivo que vivía el país y la falta de una estrategia contrasubversiva coherente al inicio del conflicto armado interno, hizo que se considerara, de manera equivocada, a las organizaciones campesinas y a sus dirigentes, a los integrantes del movimiento político Izquierda Unida, a dirigentes sindicales de izquierda e incluso agentes pastorales que trabajaban con sectores pobres en la ciudad y en el campo, como aliados de los grupos subversivos, ocasionando que decenas de personas inocentes fueran encarceladas y procesadas por el delito de terrorismo.

La CVR considera que el fenómeno masivo de los inocentes en prisión se inició con la promulgación de las leyes antiterroristas de 1992. A través de esta legislación, el Estado priorizó la represión penal como elemento fundamental de la lucha contra el terrorismo. Este marco normativo estableció tipos penales abiertos, amplias atribuciones a la policía nacional para el desarrollo de las investigaciones preliminares, la ausencia de control jurisdiccional sobre tales atribuciones; y, sobre los elementos probatorios, la implementación de los tribunales sin rostro, los plazos y términos sumarísimos para el juzgamiento con la correspondiente restricción de la posibilidad de defensa. En suma, el desconocimiento de los derechos fundamentales del procesado y de las garantías básicas del debido proceso, generando como consecuencia la detención, investigación, procesamiento y condena de personas inocentes

De acuerdo a la información oficial con la que cuenta la CVR, 1,372 personas recibieron indulto, derecho de gracia o fueron absueltas por una instancia judicial durante la vigencia de la Comisión Ad hoc para indultos (1966-1999). Sin embargo, esta cifra no deja de ser parcial porque falta considerar las personas que fueron puestas en libertad y ordenada su excarcelación durante la etapa de instrucción, por no haber mérito o elementos para su juzgamiento y aquellos que sí bien pasaron a juicio oral fueron absueltos por las diferentes instancias del poder judicial y de los tribunales militares antes y después de la vigencia de la Comisión Ad Hoc. Asimismo, debe tenerse presente que de las 33,948 detenciones prejudiciales producidas entre 1983-2000, el 48.5% de las personas detenidas fueron puestos en libertad durante la etapa de investigación.

Finalmente, la CVR estima que si bien se ha solucionado en gran medida el problema de los inocentes en prisión, es necesario revisar aquellos casos que aún quedan pendientes, en la medida que una sociedad democrática y respetuosa del Estado de Derecho no puede tolerar que inocentes se encuentren cumpliendo penas arbitrarias e injustas. La experiencia vivida por los inocentes en prisión demanda del Estado una justa reparación al daño causado.

1.6.5. *Condiciones carcelarias*

Presentación

1. En esta sección se analizará el régimen penitenciario impuesto en los establecimientos carcelarios de la República, durante el período 1980-2000, a los detenidos – procesados y condenados – por delito de terrorismo o de “traición a la patria”, tipo penal éste último actualmente inexistente en nuestro ordenamiento jurídico¹⁴⁹.
2. La Comisión consideró necesario abordar la realidad carcelaria, habida cuenta que el mayor crimen colectivo ocurrido en el país se produjo en tres establecimientos penitenciarios el año 1986, y que otros hechos públicos graves tuvieron lugar los años 1985 y 1992. De otro lado, organismos internacionales de derechos humanos como la Comisión y la Corte interamericana de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, habían reiteradamente alertado al Estado peruano así como a la opinión pública, sobre la incompatibilidad del régimen penitenciario con normas internacionales de derechos humanos particularmente luego del autogolpe de Estado ocurrido en 1992.
3. El objeto de este análisis es evaluar el marco jurídico interno a la luz de instrumentos internacionales que obligan al Estado peruano, así como el régimen penitenciario aplicado a los detenidos antes mencionados.

Análisis de las normas jurídicas relativas a la ejecución penal de condenados por delito de terrorismo y traición a la patria

4. En el presente sub-capítulo se desarrollará en un inicio una descripción de la normatividad internacional protectora en materia de derechos de personas privadas de libertad, para posteriormente describir y analizar las normas nacionales vigentes durante el período de estudio.

Las normas jurídicas internacionales

5. En el Derecho Internacional de los Derechos Humanos la primera referencia sobre los derechos de las personas privadas de libertad se encuentra en el artículo 5° de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “*Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes*”. A su vez, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 10° establece un principio fundamental : “*Toda persona*

¹⁴⁹ Sentencia del Tribunal Constitucional Expediente N° 010-2002-AI/TC, Marcelino Tineo Silva y más de 5000 ciudadanos, del 4 de enero del 2003.

privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano”. El mismo artículo estipula la separación y tratamiento distinto entre procesados y sentenciados (artículo 10, 2, a) y entre menores de edad y adultos (artículo 10, 2, b). Asimismo, señala que *“El régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados”*.

6. Adicionalmente, se ha desarrollado un conjunto de instrumentos que configuran una normatividad internacional específicamente protectora de los derechos de los reclusos, siendo el principal instrumento orientador las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos¹⁵⁰, las mismas que – tal como lo señalan sus párrafos 1 y 2 – tienen como objetivo *“establecer... los principios y las reglas de una buena organización penitenciaria y de la práctica relativa al tratamiento de los reclusos”*, los que *“deberán servir para estimular el esfuerzo constante por vencer las dificultades prácticas que se oponen a su aplicación”*.

La normatividad nacional

7. La Constitución de 1979, señaló en su artículo 234º, segundo párrafo, que *“El régimen penitenciario tiene por objeto a la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad, de acuerdo con el Código de Ejecución Penal”*. Del mismo modo, el texto constitucional de 1993, establece en el artículo 139º *“El derecho de los reclusos y sentenciados a ocupar establecimientos adecuados”* (inciso 21) y el *“principio de que el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad”* (inciso 22). Estas normas, inspiradas en el espíritu de los instrumentos internacionales, servían de marco a cualquier desarrollo legislativo.
8. En relación a la legislación, debe señalarse que el Código de Ejecución Penal (1984), el primero que se dicta (Decreto Legislativo N° 330), desarrolló la norma constitucional ya señalada (artículo 234º, segundo párrafo, Constitución de 1979). Antes, regía el Decreto Ley N° 17581¹⁵¹ del 15 de abril de 1969 y diversas normas reglamentarias inconexas. El Código de Ejecución Penal de 1984 fue así el primer cuerpo normativo que abordó sistemáticamente el conjunto del sistema penitenciario (derechos y deberes de los internos, régimen penitenciario, tratamiento y servicios penitenciarios) y creó el Instituto Nacional

¹⁵⁰ Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977. Cabe señalar, además, que el Código de Ejecución Penal de 1991 vigente señala en el artículo X de su Título Preliminar: *“El Sistema Penitenciario acoge las disposiciones, conclusiones y recomendaciones de las Naciones Unidas para la prevención del delito y tratamiento del delincuente”*. El código anterior contenía una norma similar, también en su artículo X.

¹⁵¹ Es de remarcar que el artículo 29º señalaba: *“Los delincuentes político-sociales cumplirán sus penas con absoluta separación de los comunes”*.

- Penitenciario (INPE), organismo público descentralizado dependiente del Sector Justicia. El INPE “*establece los lineamientos de la política criminal del Estado y dirige ejecuta y controla el sistema penitenciario nacional*” (artículo 155°). De acuerdo con el Código, finalmente, se crearon los Jueces de Ejecución Penal (artículos 147° a 152°).
9. El Código de Ejecución Penal de 1984 estuvo inspirado en corrientes jurídicas garantistas, desarrollando una gama de derechos aplicables a los privados de libertad, adecuando lo establecido en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas. Este código se reglamentó mediante Decreto Supremo N° 012-85-JUS del 12 de junio de 1985, el cual delimitó las funciones de las diversas instituciones establecidas en el mismo.
 10. Posteriormente, como parte de la reforma normativa penal de inicios de la década de los noventa que incluía los nuevos códigos penal y procesal penal, mediante Decreto Legislativo N° 654 del 31 de julio de 1991 se promulga un nuevo Código de Ejecución Penal. Este código desarrolló básicamente las mismas instituciones que el código derogado, excepto el hecho que dejó de lado el control jurisdiccional de la pena, control a cargo de los Jueces de Ejecución Penal en el Código de 1984.
 11. A diferencia de su predecesor, el Código de Ejecución Penal de 1991 nunca se reglamentó¹⁵². Esta ausencia de desarrollo normativo reglamentario ha tenido un efecto nocivo dentro de la práctica penitenciaria pues la implementación de las normas contenidas en el código no ha estado expresada en norma de carácter general alguna. Este vacío ha permitido que se establezcan regímenes especiales y excepcionales. Asimismo, ha ocasionado la proliferación de normas de carácter administrativo, las mismas que han regulado situaciones concretas sin control. Además, ante este vacío normativo las decisiones cotidianas dentro de los penales han sido de aplicación directa y libre por parte de los funcionarios penitenciarios o policiales encargados del control de los penales¹⁵³.
 12. Es ya en la década de los noventa que se empieza a expedir normatividad especial en materia penitenciaria. Así, el 8 de noviembre de 1991 (4 meses después de promulgado el Código de Ejecución Penal) el gobierno promulgó el Decreto Legislativo N° 734, el mismo

¹⁵² El 20 de julio del 2001, se promulgó el nuevo Reglamento del Código de Ejecución Penal, mediante Decreto Supremo N° 023-2001-JUS. Sin embargo, este no ha entrado en vigencia y se ha ampliado la vacancia normativa sucesivas veces (Decretos Supremos N° 030-2001-JUS, N° 012-2002-JUS, N° 033-2002-JUS y N° 041-2002-JUS).

¹⁵³ Al respecto, el Informe “De la exclusión a la confianza, mediante el acceso a la justicia” de la Misión “Fortalecimiento Institucional de la Justicia en el Perú” desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Justicia del Perú en julio de 2002 señalaba “...pese a que el CEP es una norma cargada de buenas intenciones y pese a que en abstracto pretende establecer un sistema de ejecución moderno y adaptado a las exigencias constitucionales (...), contiene importantes defectos técnicos que en ocasiones vulneran derechos fundamentales del interno. Si a ello se suma que no existe ningún Reglamento penitenciario que desarrolle su contenido y que existe una legislación de emergencia que desconoce absolutamente la idea de resocialización, el panorama normativo es francamente desolador. En la práctica esta situación se traduce en que la administración penitenciaria y policial tengan un amplísimo margen de discrecionalidad – que con frecuencia deriva en arbitrariedad –, hasta el punto que la ejecución de la pena y régimen de vida en la prisión dependan del talante del director de turno. Obviamente aunque la discrecionalidad per se no tiene porque engendrar corrupción, resulta una opinión ampliamente compartida la estrecha relación empírica entre ambos fenómenos” (páginas 88-89).

que faculta a las Fuerzas armadas a ingresar a los establecimientos penales “cuando la situación imperante en dichos establecimientos provocadas o propiciadas por acciones de la delincuencia terrorista, desborden el control del personal encargado de la custodia interna y externa” (artículo 1º). De este modo, se reconocía normativamente la situación de descontrol imperante pues se otorgaba esta facultad tanto para controlar a las visitas como para impedir el “desarrollo de actividades proselitistas o de adoctrinamiento político al interior de los Establecimientos Penales” (artículo 2º, inciso b) y para requisar “armamento, explosivos o cualquier otro elemento material que pudiera servir para alterar el orden... así como propaganda, material impreso o cualquier otro medio que pueda ser utilizado para hacer apología del terrorismo” (artículo 2º, inciso c). Esta norma marca un primer hito en el proceso de separación del Estado de los estándares internacionales asumidos, ya que las orientaciones de los organismos internacionales - sobre todo las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos - fijan un perfil del personal penitenciario (incluido el personal de seguridad) sumamente especializado, formado e instruido en cuanto al tratamiento a personas privadas de libertad. A la vez señala claros límites al uso de la fuerza (artículos 46º al 54º). El personal militar está formado para cumplir labores y funciones de defensa nacional y no de tratamiento penitenciario. La excepcionalidad planteada en la norma no limita la racionalidad de la recomendación.

13. En esta misma lógica, inmediatamente después del autogolpe del Presidente Fujimori, el 6 de abril de 1992 se promulga el Decreto Ley N° 25421, el cual encarga al Ministerio del Interior, a través de la Policía Nacional del Perú, “el control de la seguridad interna y externa de lo Establecimientos Penitenciarios y Dependencias Conexas, así como la administración de los mismos”. Asimismo, deja en suspenso el Título IV del Código de Ejecución Penal referido a los establecimientos penitenciarios (instalaciones, órganos y seguridad). Con esta norma se consolida el establecimiento de un status especial por parte del Estado peruano, en cuanto a las normas de tratamiento a los privados de libertad, el cual se separa totalmente de lo establecido en las normas internacionales, pues se encarga al personal policial, no especializado, el control de los penales.
14. Posteriormente, con la implementación de la legislación antiterrorista, se incluyen en la misma normas propias de ejecución penal. En el Decreto Ley N° 25475 se establece la restricción de “los beneficios que establecen el Código Penal y el Código de Ejecución Penal” (artículo 19º, Decreto Ley N° 25475) y se establecen normas de régimen penitenciario especial (artículo 20º) tales como aislamiento celular permanente, trabajo obligatorio y visita semanal. Esta norma colisiona con lo establecido en el Pacto y Convención, tal como lo ha expresado la Corte Interamericana que ha definido el aislamiento celular como un trato cruel, inhumano y degradante.

15. Posteriormente, el 17 de junio de 1992 se expide el Decreto Ley N° 25564, el cual aparte de rebajar la edad para la responsabilidad penal, dispone en su artículo 4° que el cumplimiento de penas “se efectuará en áreas especiales, debidamente acondicionadas, dentro de los establecimientos penitenciarios, mientras dure la minoría de edad”, es decir, entre los 15 y los 18 años de edad. Al respecto cabe mencionar que, si bien las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores ("Reglas de Beijing") permiten el confinamiento de menores dentro de establecimientos penitenciarios, estructuran toda una racionalidad no punitiva de la ejecución de la pena y establecen que este encierro es una medida excepcional que “se utilizará en todo momento como último recurso y por el más breve plazo posible” (regla 19.1). Una normatividad que establece como regla genérica el internamiento en establecimientos penitenciarios, aún cuando sea en áreas especiales, es claramente contraria al espíritu de este instrumento. Además, cabe tener en cuenta la extensión de las penas¹⁵⁴ que se buscaban ejecutar bajo esta modalidad.
16. El 13 de agosto de 1992, mediante Resolución Suprema N° 114-92-JUS, el Poder Ejecutivo dicta el “Reglamento del Régimen de Visitas a los internos por delito de terrorismo”. Se establece la visita mensual (artículo 1°), restringida en tiempo, espacio y número de visitantes (30 minutos en locutorios para no más de dos familiares directos, según el artículo 2°). Asimismo, se establece la acreditación de los visitantes (artículo 3°) y el control visual de la visita (artículo 4°). Finalmente, se faculta al Director del establecimiento penitenciario a la “suspensión inmediata de dicho beneficio” de visita (artículo 6°) por causales de contravención a lo establecido en el reglamento, acto de indisciplina o alteración del orden durante la visita. Esta norma, de inferior jerarquía, colisiona claramente con las normas de visita establecidas en el Código de Ejecución Penal (arts. 37° al 41°) y en el principio orientador de la Regla N° 37 de las Reglas Mínimas para el tratamiento de los Reclusos.
17. El Decreto Ley N° 25744 del 21 de setiembre de 1992 desarrolla normas penitenciarias en relación al delito de Traición a la Patria establecido en el Decreto Ley N° 25659. En este sentido, reitera la restricción de beneficios penitenciarios, las normas de régimen penitenciario celular y el régimen de visitas para familiares directos.
18. El 27 de noviembre de 1992 se expide el Decreto Ley N° 25916 que en su primer artículo, mantiene la vigencia de las “prohibiciones de beneficios penitenciarios”. Esta restricción, ya presente en el Decreto Ley N° 25475, ha sido permanentemente fuente de debates. Al respecto el Tribunal Constitucional se ha pronunciado¹⁵⁵, manifestando que “no considera que la no concesión de los beneficios penitenciarios para los condenados por el delito de

¹⁵⁴ El artículo 2° del Decreto Ley N° 25564 facultaba al juez a reducir “prudencialmente” las penas establecidas en la legislación sustantiva.

¹⁵⁵ Sentencia del 3 de enero de 2003 (EXP. N.° 010-2002-AI/TC) sobre Acción de Inconstitucionalidad interpuesta por Marcelino Tineo Silva y más de 5,000 ciudadanos.

terrorismo infrinja per se, el principio de igualdad, toda vez que se justifican en atención a la especial gravedad del delito en cuestión y a los bienes de orden público constitucional que, con su dictado, se persiguen proteger”. Sin embargo, posiciones discrepantes, como la de la Defensoría del Pueblo, señalan que el criterio de restricción establecido en la norma “afecta el principio de igualdad en el tratamiento y cierra el camino de un importante apoyo en el propósito rehabilitador. Evidentemente, la existencia de beneficios penitenciarios, inclusive de acceso diferenciado de acuerdo a la naturaleza o gravedad del delito, constituirá siempre un importante estímulo para el interno, que no se debe abandonar”¹⁵⁶. Cabe anotar, sin embargo, que la reciente promulgación de normas anti-terroristas, surgidas como efecto del fallo aludido del Tribunal Constitucional ha permitido la posibilidad de acceder a beneficios penitenciarios a internos por terrorismo¹⁵⁷.

19. Luego de cinco años de implementación *de facto* de regímenes penitenciarios normados presumiblemente por normas administrativas del Instituto Nacional Penitenciario, los mismos que permitieron una amplia discrecionalidad por parte de las autoridades penitenciarias con los efectos que se detallarán en la siguiente parte de este capítulo, finalmente el 25 de junio de 1997 se publica el Decreto Supremo N° 005-97-JUS que aprueba el Reglamento del régimen de vida y progresividad en el tratamiento para internos procesados y/o sentenciados por delito de terrorismo y/o traición a la patria. Este reglamento expedido por el Poder Ejecutivo implementa normas relativas a derechos del interno, régimen penitenciario (incluyéndose la visita semanal y la visita de menores de edad) y tratamiento penitenciario (se establecen 4 etapas de régimen progresivo de tratamiento: máxima seguridad especial, promoción a la mediana seguridad especial, mediana seguridad especial y mínima seguridad especial). Con posterioridad, mediante Decreto Supremo N° 008-97-JUS del 18 de agosto de 1997 se modifica el reglamento dejando en libertad a las direcciones de los establecimientos penitenciarios la fijación de los días de visita para menores de edad.
20. En estos decretos se materializa y configura plenamente la política penitenciaria del régimen. Es en el desarrollo normativo de los regímenes especiales en donde se plasma la noción de tratamiento que desarrollaron las autoridades¹⁵⁸. Un primer comentario a hacer es con respecto a la facultad de los órganos del Poder Ejecutivo para definir un régimen

¹⁵⁶ DEFENSORIA DEL PUEBLO. “Derechos Humanos y Sistema Penitenciario. Supervisión de Derechos Humanos de Personas Privadas de Libertad”. Defensoría del Pueblo, serie Informes Defensoriales, N° 29. Lima, octubre de 2002. Página 108.

¹⁵⁷ El Decreto Legislativo N° 927 del 19 de febrero de 2003 permite la liberación condicional para quienes hayan cumplido tres cuartas partes de la condena y la redención de pena por el trabajo o estudio a razón de 7 días de actividad por uno de condena redimida.

¹⁵⁸ Un antecedente directo de esta normatividad fue el Decreto Supremo N° 003-96-JUS del 23 de julio de 1996 que aprobó el “Régimen de vida y progresividad en el tratamiento para internos de difícil readaptación, procesados y/o sentenciados por delitos comunes a nivel nacional”, el cual sin la rigidez del D.S. N° 005-97 ya establecía etapas diferenciadas (dos, y no cuatro como en el régimen para internos por delitos de terrorismo y traición a la patria) para un tipo especial de internos.

distinto a los previstos en el Código de Ejecución Penal mediante un decreto supremo. Por jerarquía de normas es claro que el Poder Ejecutivo, al expedir estas normas, se irrogó facultades que no le competían. Aún cuando el decreto que crea el aludido régimen se enmarca formalmente en normatividad protectora internacional, pues invoca normas internacionales, el modelo que presenta dista mucho de plantear condiciones acordes con la dignidad de la persona y, de hecho, políticas contrarias a las normas que se pretenden desarrollar.

21. La noción de progresividad es la que predomina en la racionalidad del sistema implementado, siguiendo la pauta marcada en el artículo IV del Título Preliminar del Código de Ejecución Penal de 1991. Sin embargo, esta progresividad está marcada por un sistema de requisitos y evaluaciones para “progresar” consecutivamente desde la primera etapa (denominada etapa cerrada de máxima seguridad especial) hasta la cuarta etapa (denominada de mínima seguridad especial) en un período mínimo de 4 años, con evaluaciones semestrales. De esta forma, considerando el supuesto normativo, aquel interno que hubiera pasado favorablemente por las 4 etapas del régimen de vida permanecería el resto de su condena (bastante largo, considerando las penas consideradas en la normatividad sustantiva) en la etapa de mínima seguridad especial siendo evaluado cada 6 meses para mantenerse en ella hasta el fin de su condena.
22. Sin embargo, más allá de la imposibilidad material del Instituto Nacional Penitenciario para realizar estas evaluaciones (más adelante se describirán las carencias de profesionales de que adolece la institución penitenciaria), cabe analizar las características de las etapas diseñadas.
23. Las cuatro etapas se plantearon en base a la observación permanente y se fundaron en el encierro (salvo, al parecer, la cuarta etapa de la cual se menciona que se regirá “por las normas complementarias del Régimen de Vida”¹⁵⁹ nunca conocidas y dejadas a la discrecionalidad de la autoridad penitenciaria). Las diferencias entre la primera y la tercera etapa fueron mínimas en la norma, pues mientras en la etapa cerrada de máxima seguridad especial (al igual que en la segunda etapa, denominada de promoción a la mediana seguridad especial) el interno tenía la posibilidad de gozar de una hora de patio, en la etapa de mediana seguridad especial, esta posibilidad se ampliaba a tan solo 2 horas diarias de patio.
24. Un aspecto adicional constituye el acceso a las visitas, el cual varió con respecto al de la Resolución Suprema N° 114-92-JUS, descrito con anterioridad. Se permite la visita por más de 1 hora para los internos de la tercera y cuarta etapa, a razón de dos horas y cuatro horas, respectivamente. Asimismo se les concede la visita directa descartando el locutorio

¹⁵⁹ Artículo 56° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-JUS.

(el cual permanece para los internos clasificados en las dos primeras etapas). Adicionalmente, se establece en el artículo 30° en calidad de “premio y estímulo” al interno que se encuentre en la cuarta etapa la posibilidad de acceder extraordinariamente a visita directa de tres familiares directos por ocasiones especiales.

25. Como se apreciará, las características de este régimen distaban mucho de promover la resocialización. Muy por el contrario, el diseño normativo muestra una acuciosidad y refinamiento en la práctica del encierro con leves resquicios que distan mucho de un planteamiento de ejecución penal acorde con los instrumentos internacionales y la propia legislación peruana (específicamente, el Código de Ejecución Penal). Asimismo, colisionaba con el principio de presunción de inocencia, al ser regímenes aplicados tanto a procesados como a inculpados. De esta forma, mediante normas contrarias a los estándares internacionales se preparó el camino para el desarrollo de una política penitenciaria violatoria de principios internacionales y constitucionales.
26. Finalmente, como un aspecto muy importante a destacar en el análisis jurídico que buscamos establecer, vale destacar que el Tribunal Constitucional en su sentencia del 3 de enero de 2003 (Exp. N° 010-2002-AI/TC, Marcelino Tineo Silva Tineo y más de 5000 ciudadanos) declaró inconstitucional toda referencia al aislamiento celular durante el primer año de reclusión y a las celdas unipersonales contenidas en el Decreto Ley N° 25475, fundamentándola en la protección del derecho a la integridad personal mencionando que son *“una medida irrazonable y desproporcionada, constitutiva de un trato cruel e inhumano”* (punto 224).

La realidad en los establecimientos penitenciarios: de la falta de una política a una política con rasgos inhumanos

27. En el desarrollo del análisis de actuación del sistema penitenciario se pueden plantear dos grandes períodos dentro de los años bajo estudio, pudiéndose distinguir algunas sub-fases dentro de cada uno. Un primer período se extiende desde el año 1980 hasta 1992, en el cual la política penitenciaria fue una continuación de la crisis estructural del sistema penitenciario peruano, con un abandono por parte del Estado de la situación en las cárceles. Esto permitió la utilización por parte de las organizaciones subversivas de los resquicios de permisividad que otorgaba la autoridad para la consecución de sus objetivos político-militares (principalmente, asentar su organización, captar nuevos cuadros y privilegiar acciones de sustento de su proyecto político).
28. Es en 1992 que se da un punto de quiebre en la medida que el sistema penitenciario es claramente utilizado por el Estado como herramienta de estrategia contrasubversiva. Esto se muestra en dos niveles: el jurídico – normativo y el fáctico expresado en la intervención policial en el Establecimiento Penitenciario “Miguel Castro Castro” en mayo de 1992, el

mismo que – dentro de la estrategia contrasubversiva del Estado – permitió retomar el control de los penales.

29. Luego de este “punto de quiebre” se implementa progresivamente una etapa de endurecimiento de regímenes penitenciarios, los mismos que se consolidan normativamente con el Decreto Supremo N° 005-97-JUS del 25 de junio de 1997 que establece el régimen de vida y progresividad en el tratamiento para internos por delito de Terrorismo y/o Traición a la patria. En el presente sub-capítulo se explicitarán las diversas manifestaciones de la política penitenciaria en tanto violó derechos fundamentales de los privados de libertad, así como sus efectos nocivos en la población penitenciaria.
30. Antes de analizar los dos períodos los ubicaremos en el contexto de la realidad penitenciaria históricamente existente en el Perú.

Historia de las grandes cárceles del Perú

31. Para enmarcar el análisis de la actuación del sistema penitenciario durante los años de la violencia es importante contar con una mirada general de las características principales del sistema penitenciario peruano. Para desarrollar esta parte se cuenta con información oficial proporcionada por el Instituto Nacional Penitenciario y recopilada de informes del Instituto Nacional de Estadística e Informática. Además se cuenta con información adicional proveniente de otras instancias, estatales y no estatales, que han realizado trabajo de supervisión y análisis del sistema penitenciario durante los años bajo análisis.
32. La situación de las cárceles en nuestro país ha sido siempre el gran tema pendiente por parte de nuestro sistema penal. Las condiciones en que se encuentra la población penal no dista mucho de lo que ha sido siempre el panorama penitenciario. Cárceles hacinadas, donde prosperan la violencia, la marginalidad y el consumo de drogas distan mucho del propósito rehabilitador de la pena privativa de libertad. En este contexto, la situación jurídica de la población penitenciaria arroja una presencia mayoritaria de los internos procesados (dos tercios, aproximadamente) sobre los internos sentenciados (un tercio).
33. Por otro lado, un gran problema del sistema penitenciario está constituido por la carencia de servicios penitenciarios y el reducido número de profesionales con respecto a la población penal a atender.
34. Con respecto al servicio de alimentación, cabe señalar que el costo de la ración alimenticia diaria por interno es de S/. 2.75, salvo para el establecimiento penitenciario régimen cerrado especial de Challapalca en el cual es de S/. 3.50. Este costo esta destinado a cubrir gastos por concepto de desayuno, almuerzo y cena, y además en muchos lugares cubre el costo del combustible utilizado para preparar los alimentos. El escaso presupuesto asignado explica las carencias en volumen y calidad de los alimentos que reciben los reclusos y

justifica la necesidad del complemento alimenticio a los internos que es provisto por las familias.

35. En relación al servicio de salud, es importante resaltar el reducido número de profesionales y técnicos en el campo de la salud. Según cifras de la Defensoría del Pueblo¹⁶⁰, para el conjunto de la población penal al año 2000, se disponían de 52 médicos y 113 enfermeros, a los que se agregaban 48 profesionales especializados. Además, cabe señalar las dificultades existentes para el mantenimiento de equipos de atención, así como para la provisión de medicinas¹⁶¹. Este panorama se agrava con la presencia de enfermedades infecto contagiosas como la tuberculosis (en su modalidad multi-drogo resistente) y el virus de inmunodeficiencia humana (VIH)¹⁶².
36. Según la Defensoría del Pueblo, a octubre del 2000 se contaba con 61 abogados¹⁶³, 102 trabajadoras sociales¹⁶⁴ y 89 psicólogos¹⁶⁵ para el conjunto de la población penal. Este reducido número de profesionales ha sido el encargado de realizar labores de clasificación, evaluación de eventuales beneficios penitenciarios y efectuar las labores necesarias para evaluar la progresividad en el tratamiento de los internos.
37. Un problema específico que aborda el presente informe es el volumen de población que tuvieron nuestras cárceles como efecto del conflicto armado interno por el que pasó nuestro país. Un primer aspecto a destacar es la poca información sistematizada que se tiene al respecto. Como se aprecia del cuadro que se presenta, sólo hay información precisa a partir del año 1986. Además, hay además un vacío de información entre 1990 y 1991.

¹⁶⁰ DEFENSORIA DEL PUEBLO. "Derechos Humanos y Sistema Penitenciario. Supervisión de Derechos Humanos de Personas Privadas de Libertad". Página 54.

¹⁶¹ Op. cit., páginas 57-58.

¹⁶² "En el Penal de Lurigancho (...) 250 de los internos son atendidos por TBC al año y otros 150 personas privadas de libertad conviven con el VIH y SIDA (...). En el año 2001 del total de internos con TBC, al 11% se le diagnosticó también VIH y el 80% de enfermos de SIDA está al borde de la muerte por causa de la tuberculosis (...) en menos de dos años 22 personas ya han muerto a causa del SIDA" en "Campaña de Solidaridad por la Persona Encarcelada. Vida, don de Dios, Salud, derecho de todos" Comisión Episcopal de Acción Social y Asociación Evangélica Paz y Esperanza. Lima, Julio de 2002.

¹⁶³ "Derechos Humanos y Sistema Penitenciario. Supervisión de Derechos Humanos de Personas Privadas de Libertad". Defensoría del Pueblo, página 51.

¹⁶⁴ Op. cit., página 59.

¹⁶⁵ Ibid, página 62.

Tabla 1

PERÚ 1986-2002: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR DELITO DE TERRORISMO Y TRAICIÓN A LA PATRIA, SEGÚN AÑOS			
AÑOS	Terrorismo	Traición a la Patria	TOTAL
1986	432		432
1987	739		739
1988	716		716
1989	951		951
1990	No hay datos disponibles		
1991			
1992	2299		2299
1993	3916	346	4262
1994	3279	441	3720
1995	3374	502	3876
1996	3142	718	3860
1997	2641	771	3412
1998	2454	821	3275
1999	2345	882	3227
2000	1987	912	2899
2001	1668	869	2537
2002	1169	785	1954

Fuentes: Años 1986 a 1989, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Estadísticas de la Criminalidad

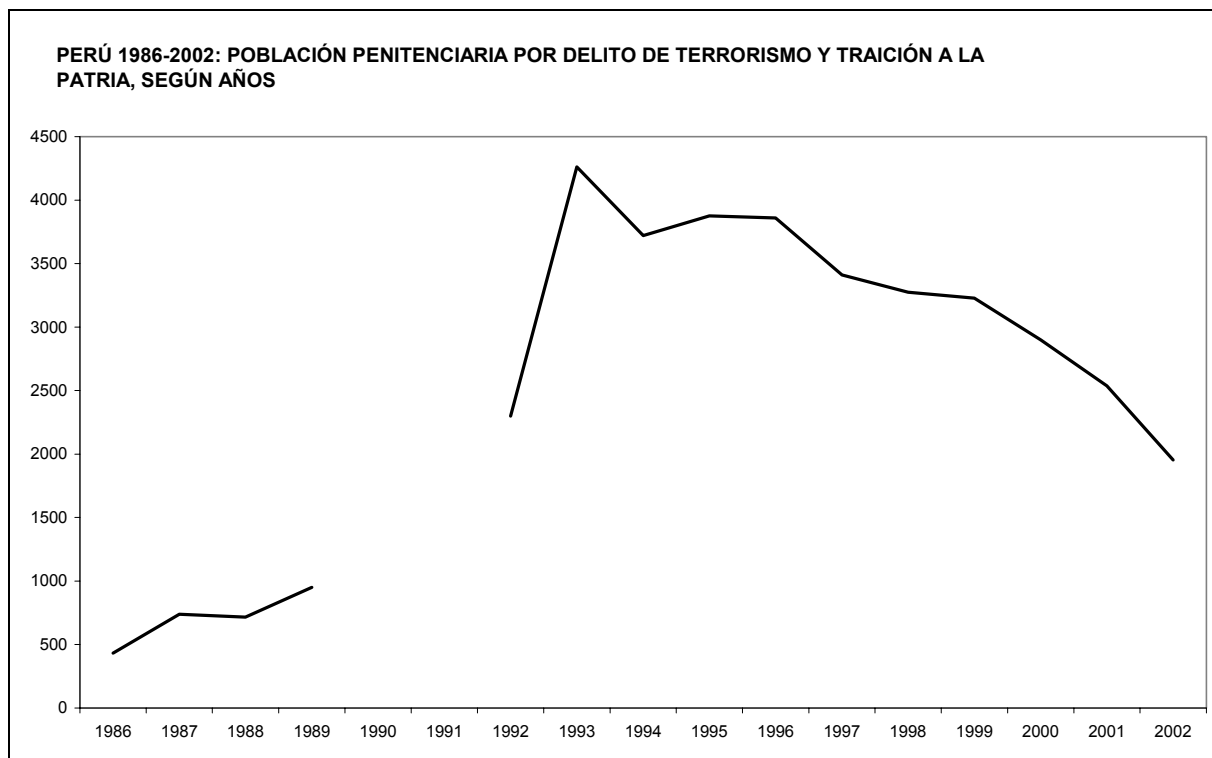
Años 1992 a 1993, Comité Internacional de la Cruz Roja (datos referenciales de visitas realizadas por CICR)

Años 1994 a 2002, Instituto Nacional Penitenciario, anuarios estadísticos

Elaboración: CVR

38. Sin embargo, en la medida que se busca consolidar los datos referidos al conjunto de población penal, la línea de población penitenciaria por años se presenta de la siguiente forma.

Gráfico 2



39. Como se aprecia, los picos de población penitenciaria se dan desde 1994 hasta 1996. El crecimiento en la población penitenciaria se explica claramente en la implementación de la legislación penal de emergencia que establecía penas altas en base a tipificaciones de delitos sumamente amplias, y a la forma en que se procesaban los delitos.
40. Por otro lado, el descenso a partir de 1996 se entiende en la medida que a partir de ese año se implementaron políticas de excarcelación, principalmente el indulto presidencial por recomendación de la Comisión Ad-hoc¹⁶⁶ creada por Ley N° 26655, y por las progresivas flexibilizaciones en las normas y en su aplicación.
41. En relación a la infraestructura penitenciaria cabe señalar que durante los años noventa, la tendencia mayoritaria fue implementar penales y pabellones de máxima seguridad, en detrimento de ambientes destinados para el trabajo o para el tratamiento. Según información proporcionada por el Instituto Nacional Penitenciario¹⁶⁷ durante esa década se inauguraron 21 establecimientos penitenciarios, de los cuales 12 albergaron internos por delito de terrorismo¹⁶⁸.

¹⁶⁶ Sobre el trabajo de la Comisión Ad-hoc y su importancia en cuanto a la denuncia y aportes para la solución del problema de los inocentes en prisión, ver DEFENSORIA DEL PUEBLO, “La Labor de la Comisión Ad-hoc a favor de los inocentes en prisión. Logros y perspectivas”, Lima, agosto del 2000; y DE LA JARA BASOMBRIO, Ernesto. “Memoria y Batallas en nombre de los Inocentes, Perú 1992-2001”. Instituto de Defensa Legal, Lima, marzo de 2001.

¹⁶⁷ Oficio N° 171-2003-INPE/VP del 11 de marzo de 2003.

¹⁶⁸ Establecimientos penitenciarios de Mujeres de Trujillo, de Huacariz (Cajamarca), de Castilla (Piura), de Mujeres de Chiclayo, de Máxima Seguridad de Picsi (Chiclayo), de Huaraz, de Régimen Cerrado Especial de Mujeres de Chorrillos, de Pucallpa, de Huanuco, de La Merced, de Yanamilla (Ayacucho) y de Yanamayo (Puno).

1980-1992: Sin política penitenciaria

42. En la medida que el sistema penitenciario jamás fue una prioridad y se concibió alrededor del concepto de neutralización al procesado y al penado, los primeros años del conflicto no plantearon una respuesta orientada al tratamiento especial para los internos por delito de terrorismo, sino que significaron un tratamiento similar al que se dio para los internos por delitos comunes. Esto, como se apreciará más adelante, fue aprovechado por los internos vinculados a los grupos subversivos terroristas en diversas formas. Por otro lado, al plantearse el cambio de estrategia contrasubversiva con la implementación de la legislación penal de emergencia, el sistema penitenciario fue utilizado como herramienta dentro de esta estrategia, tal como se apreciará más adelante.

La población penitenciaria por delito de terrorismo en los años ochenta

43. Durante la década de los ochenta la actuación del sistema penitenciario en cuanto a los internos por delito de terrorismo mantuvo esencialmente los rasgos comunes al conjunto del sistema, es decir, la secular ausencia de lineamientos de política penitenciaria orientados al tratamiento del privado de libertad en función a su resocialización y reeducación. Ello estuvo representado por el desorden imperante, la sobrepoblación y el hacinamiento, los mismos que provocan – tal como en otras cárceles en el mundo - condiciones de encierro inhumano, violencia y carencia de servicios básicos. El ejemplo clásico del sistema penitenciario peruano, el establecimiento penitenciario para reos comunes “Lurigancho”, constituía ya desde los años 80 el caso emblemático de una cárcel inhumana.
44. El abandono por parte del Estado ha sido, y es aún, aprovechada y alentada por la población reclusa por delitos comunes para reproducir sus esquemas en cuanto a relaciones de poder y sus propios mecanismos de sobrevivencia sustentados en la violencia, el desorden y el favorecimiento de la corrupción, entre otros aspectos. Los principales y más cruentos acontecimientos relacionados con internos por delito común en Lima se dieron en los primeros años de la década de los ochenta¹⁶⁹. Por otro lado, en cuanto a los detenidos por delito de terrorismo, la permisividad del aparato estatal les permitió, utilizar la prisión para la consecución de sus propios objetivos.
45. En el caso del PCP-SL, los penales y la organización de internos dentro de ellos se convirtieron en una parte integrante de su actividad político-militar. De manera gradual, las

¹⁶⁹ Entre otros eventos, se pueden destacar principalmente la fuga del penal de Lurigancho del 14 de diciembre de 1983, la misma que terminó con la muerte de 7 internos y 1 religiosa, además de varios heridos, como efecto de la intervención de la Guardia Republicana. Asimismo, en el Penal “El Sexto” en Lima, el 27 de abril de 1984 se produjo un publicitado motín liderado por internos comunes quienes tomaron de rehenes a trabajadores penitenciarios; en el develamiento fallecieron 20 internos.

denominadas “Luminosas Trincheras de Combate” se constituyeron en un espacio importante controlado por el PCP-SL. Los detenidos vinculados a esta agrupación fueron aumentando en número, de modo que en el Penal “San Juan Baustista” (“El Frontón”) ocuparon el Pabellón “Azul” y en “San Pedro” (Luriganchu), ocuparon tanto el Pabellón “Británico” como el “Industrial”. Asimismo, una vez inaugurado el Establecimiento Penitenciario “Miguel Castro Castro”, rápidamente se desarrollaron actividades orientadas a asentar la organización, captar nuevos cuadros, instruir ideológicamente a internos y familiares. Al respecto, en un testimonio recogido por la CVR, se muestra el caso de una mujer que menciona que es en la cárcel donde conoce cómo es Sendero Luminoso. En las “Escuelas Populares” que habían al interior de las cárceles estudió los documentos del PCP_SL, señalando que “allí no se tomaban exámenes, no se discutía, solo se leía y se tomaban apuntes”¹⁷⁰.

46. Adicionalmente, el PCP-SL realizó en los primeros años de la violencia algunas acciones armadas con el objetivo de lograr la libertad de sus miembros. Así, el 2 de marzo de 1982 alrededor de un centenar de militantes senderistas atacó el penal de Huamanga, logrando que 247 internos fugaran del referido establecimiento penitenciario.
47. Los internos vinculados al MRTA desarrollaron básicamente la misma estrategia, la cual incluía el cuidado de su sobrevivencia (acopio de alimentos, medicinas, etc.). Dado el menor número de estos internos, muchas veces se agruparon en ambientes que compartían junto con internos comunes, como era el caso del pabellón 2-A del penal “Miguel Castro Castro”. Se llega a desprender que, efectivamente, el régimen en el referido penal en el año 1991 era abierto y que en esos momentos gozaban de cierta capacidad de movimiento debido a que se encontraban en el régimen abierto con los comunes¹⁷¹.
48. Asimismo, cohabitaron en estos penales un número significativo de internos que no tenían vínculo con ninguna de las dos organizaciones anteriormente mencionadas. Era el caso de los denominados “presos independientes”, mayormente vinculados a Izquierda Unida.
49. De esta manera, los internos por terrorismo se fueron diferenciando del resto de la población penitenciaria. Los internos vinculados a Sendero Luminoso se constituyeron en el grupo más importante debido a su mayor número y mejor organización. La deficiente clasificación de los internos por parte de la administración penitenciaria contribuía a aumentar artificialmente el número de internos supuestamente vinculados a Sendero. De este modo, aquellos con vínculos iniciales o periféricos con la organización, o incluso inocentes, eran inevitablemente enviados a los pabellones ocupados por militantes convencidos, ideologizados y muy organizados. Muchos de estos internos terminaban

¹⁷⁰ Testimonio Nro. 700002. Base de Datos CVR

¹⁷¹ Testimonio 700548. Base de Datos CVR.

participando de las actividades del PCP-SL, aún cuando no estuvieran convencidos ideológicamente.

La masacre de los penales del 18 y 19 de junio de 1986

50. Un punto crucial en el desarrollo de los acontecimientos es el constituido por los sucesos de junio de 1986 en los penales “El Frontón”, “Lurigancho” y “Santa Bárbara”. Anteriormente ya se habían presentado antecedentes de excesiva violencia ejercida por las fuerzas del orden en su intento de retomar el orden dentro de los penales¹⁷². Al respecto, en la medida que este hecho será materia de otra parte de este informe¹⁷³, sólo cabe aquí agregar que La magnitud de los hechos descritos, los mismos que produjeron un total de aproximadamente de 250 personas muertas o desaparecidas, demostró la incapacidad del Gobierno para resolver conflictos penitenciarios mediante vías pacíficas. La desidia de la administración penitenciaria y la ausencia de una política antisubversiva que tomara en cuenta lo que ocurría en los penales, generó una mezcla explosiva que, si bien debeló el motín, no resolvió el problema de fondo. Los crímenes perpetrados agravaron las fracturas en la sociedad peruana y alentaron el revanchismo en el PCP-SL.

La consolidación de organizaciones subversivas dentro de los penales: 1986 a 1992

51. La situación en los penales distó mucho de cambiar sustancialmente. Muy por el contrario, paulatinamente el PCP-SL recuperó su protagonismo dentro de los penales, ahora en los nuevos establecimientos que se iban inaugurando. Se constituyó un órgano de apoyo denominado “Socorro Popular”, responsable de dar soporte en ropa, víveres y medicinas a los militantes del PCP-SL que sufrían carcelería.
52. Una muestra del descontrol dentro de los penales fue la fuga realizada por 48 internos por terrorismo vinculados al Movimiento Revolucionario “Túpac Amaru” que se encontraban internos en el penal “Miguel Castro Castro” el 9 de julio de 1990. Lo peculiar del hecho – fuga al exterior a través de un túnel - y la amplia publicidad que lo acompañó determinó en la opinión pública un mayor sentimiento de inseguridad.
53. En este contexto, se promulga el Decreto Legislativo N° 734 (noviembre de 1991), el mismo que facultó a las Fuerzas Armadas a ingresar a los centros penitenciarios “cuando la situación imperante en dichos establecimientos provocadas o propiciadas por acciones de la delincuencia terrorista, desborden el control del personal encargado de la custodia interna y externa” (artículo 1°). En esta norma, también se reconocía la situación de descontrol imperante expresada en el “desarrollo de actividades proselitistas o de

¹⁷² El año 1985 se aplacó un motín de internos por delito de terrorismo en el Pabellón Británico del Penal de Lurigancho. El saldo fue de 30 muertos (Fuente: Informe en mayoría de la Comisión Investigadora del Congreso de la República sobre los sucesos de los penales en Junio de 1986, página 17).

¹⁷³ Ver caso explicativo para una descripción pormenorizada de los hechos.

adoctrinamiento político al interior de los Establecimientos Penales” (artículo 2º, inciso b). Asimismo, dadas las deficientes prácticas de revisión y la eventual corrupción existente, se reconocía la inminente presencia de “armamento, explosivos o cualquier otro elemento material que pudiera servir para alterar el orden.... así como propaganda, material impreso o cualquier otro medio que pueda ser utilizado para hacer apología del terrorismo” (artículo 2º, inciso c).

54. El testimonio N° 700472 de una interna detenida por terrorismo refleja el ambiente de esa época en el Penal “Miguel Castro Castro” en el año 1992: “Cuando ingreso encuentro un régimen mucho más flexible, más desorden e, incluso parecía tierra de nadie. Yo creo que todo eso se trabajó o se fue soltando la disciplina. El orden, la policía ya no ingresaban a los pabellones, ya no hacían requisas. Los presos comunes caminaban por todos los sitios y se agarraban a balazos, había mucha droga. Al lado de nuestro pabellón, hicieron el pabellón de los comunes que les decían los pelicanos. Eran los más pobres que andaban por allí. Todo el día fumaban droga y entraba a nuestro alero. No había agua, las moscas era una cosa muy fea. Lo que más impresionaba era que todo el mundo hacía lo que le daba la gana, nuestro pabellón estaba a la entrada. En cambio, los pabellones de Sendero estaban en la zona de la rotonda, no entraba nadie, ni siquiera la policía”.

El cambio de la estrategia contrasubversiva y su aplicación en el sistema penitenciario (1992-2000)

55. Producido el golpe de Estado en abril de 1992, en el establecimiento penitenciario “Miguel Castro Castro” se amotinaron los más de 300 detenidos vinculados al PCP-SL. Con su debelamiento se inició una estrategia anti-subversiva en los establecimientos penitenciarios cuyo objetivo era restablecer la autoridad del Estado, neutralizar al PCP-SL e imponer castigos y sanciones. Esto mediante la aplicación de medidas que vulneraban las normas internacionales y a la Constitución Política del Perú.
56. Los sucesos del 6 al 9 de mayo se conservan aún en el recuerdo de muchos internos que han prestado testimonio ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación¹⁷⁴. La consecuencia inmediata de estos eventos fue el endurecimiento dramático del régimen carcelario, en el marco de un giro en la estrategia antisubversiva del Estado. Se optó por un modelo carcelario no de resocialización sino de castigo. Se perseguía no la rehabilitación del interno sino la desmoralización mediante medidas extremas de aislamiento. El régimen penitenciario violó normas internacionales y fue una de las expresiones más sistemáticas y calculadas (incluso normadas) del desprecio a la dignidad de la persona humana que emprendió el gobierno de entonces.

¹⁷⁴ Para la descripción exhaustiva de estos acontecimientos, ver el caso correspondiente.

57. Se describirán a continuación los distintos aspectos que configuraban el sistema.

El aislamiento celular

58. El eje sobre el que se sustentó el sistema fue el encierro celular (artículo 20º, Decreto Ley N° 25475). El encierro durante 23 horas y media al día en un espacio físico pequeño (2 por 3 metros, en promedio) constituyó una modalidad especialmente cruel de tratamiento a los internos. En este sentido el testificante N° 700113, con relación al estado del establecimiento penitenciario “Miguel Castro Castro” en 1996 refiere: “Cuando llegue la segunda vez el régimen era cerrado, el Estado tenía una política de aniquilarnos sistemáticamente, tenía media hora de patio y veintitrés horas y media encerrado, total aislamiento, no podíamos leer periódico, no había luz hasta 1998, no lo ponen en las celdas sino solamente en el pasadizo, no existía talleres”.
59. Un agravante al tiempo de permanencia en las celdas fue el hecho de que las “*celdas unipersonales*” previstas por la norma distaron mucho de ser tales. En algunos casos, de acuerdo a como se fue desarrollando el modelo, desde 2 hasta cuatro o más internos internos tenían que compartir la misma celda. Las celdas muchas veces carecían de servicios higiénicos adecuados y las instalaciones eléctricas eran prácticamente inexistentes. Asimismo, las ventanas de los corredores no permitían una iluminación natural adecuada obligando a los internos a esforzar el sentido de la vista¹⁷⁵.
60. La celda, de esta forma, se convertía en el mundo del encarcelado. La actividad física o intelectual se limitaba a permanecer en el espacio circunscrito por las 3 paredes de la celda y la reja (especialmente diseñada para impedir la visión del exterior dada la poca separación de las rejas entre sí). Al respecto, la testificante N° 700184, reclusa en el penal de máxima seguridad de mujeres de Chorrillos, manifestó a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que ha sufrido cuatro años de condiciones duras en esa prisión. Menciona que estuvieron aisladas y “prohibidas de todo” y que les fue negado el derecho a “trabajar, pensar, escribir, leer y comunicarse”.
61. Del mismo modo, la testificante N° 700398, actualmente en el Penal de Aucallama, refiere en relación a su reclusión en 1992 en el Penal de Máxima Seguridad de Mujeres de Chorrillos: “El régimen era cerrado, porque desde ese momento no había patio. Estuvimos 3 meses sin patio, sin visita, en la celda y no teníamos nada más de lo que estábamos puestas, sin ropa interior, sin útiles de limpieza y solamente teníamos una frazada que nos dio el INPE. Pero estuvimos un mes negras. Por mas que nos lavábamos, incluso la

¹⁷⁵ Ref. Testimonio N° 700205

garganta, también negra (...) no te permitían nada de lectura, nada de trabajo, absolutamente nada que te distraiga, las 24 horas, encerradas”.

La ausencia de comunicación con el exterior

62. Sin embargo, no sólo era el encierro el único medio utilizado para neutralizar al interno. Dentro de las prácticas existentes, no normadas públicamente, se encontraba la restricción a medios de comunicación que permitan cualquier contacto con el exterior, sea personal o por medio de información pública. No se permitían cartas o notas de los familiares, ni el acceso a diarios o revistas. Mucho menos, se permitía el uso de radios o televisión. Este aislamiento del mundo privaba al encarcelado del contacto con su entorno inmediato y generaba un ambiente de irrealidad que era enfrentado únicamente reforzando sus propias convicciones ideológicas, disociando al interno de cualquier posibilidad de resocialización. El testimoniante N° 700287 comenta respecto al régimen cerrado implementado en el penal “Miguel Castro Castro” que no pudo tener “un lapicero, ni una hoja de papel...ni tener fósforos, ni luz, solo la cama... y como convivientes, las ratas... cuando entra una mosca, es como si fuera una visita, cuando entra una cucaracha, te pones feliz, y cuando ves a tu familia, es como ver a Dios”.

Tratos crueles, inhumanos o degradantes al interior de los establecimientos penitenciarios

63. La discrecionalidad de la autoridad encargada de mantener el orden fue considerablemente amplia y sin controles externos. Durante la implementación del régimen penitenciario se presentaron prácticas recurrentes de tratos crueles aprovechando la situación de indefensión sustentada por el encierro y el aislamiento. Así, se ha podido recoger una multiplicidad de prácticas que se pasarán a exponer.
64. Las prácticas de maltratos, según se desprende de los testimonios presentados, fueron más recurrentes en los meses inmediatos al golpe de Estado (abril de 1992). En el caso de los internos que sobrevivieron a los hechos ya referidos en el penal “Miguel Castro Castro” es reiterada la presencia del oficial PNP que ocupó el cargo de Director de ese penal (en adelante, “el Coronel C.”). El testimoniante N° 700199 refiere que fueron golpeados los internos “por policías y personal de la GAME y la DOES, al mando, todos, del Coronel C.” Refiere que al subir a los pisos del pabellón los hicieron pasar por “callejón oscuro” que dirigió el mismo Coronel C. y que una vez, este oficial estaba sentado en una silla y le preguntó al declarante “en qué trabajaba”. Al recibir la respuesta (vendía golosinas) dio señal a un subalterno para que lo golpeará.
65. Asimismo, el interno N° 700218 relata que “el ex director del penal ...impuso un régimen extremo, en represalia por el motín, nadie podía ir al baño, los alimentos eran de mala calidad, venían con restos de combustible, piedras. Los internos eran obligados a cantar el

himno nacional todos los días. Estaban prohibidos de conversar, escribir, cantar, los internos que desobedecían las órdenes eran castigados a golpes”. El testimoniante recuerda que un día varios internos comenzaron a cantar “Flor de retama” y el Coronel C. ordenó que el testimoniante y dos internos más debían ser castigados. Menciona que el citado oficial “se encargó de torturar a cada uno de los internos... empezó a saltar sobre sus rodillas y con una vara de metal comenzó a golpear las plantas de los pies” hasta que le pidieran perdón. Luego de esto, el declarante pasó a las celdas de los enfermos de tuberculosis. El coronel le decía “si no mueres por los golpes, te morirás infectado por los microbios”.

Condiciones carcelarias: alimentación

66. La alimentación, como ha sido ya señalado, era deficiente en todo el sistema penitenciario. Pero adicionalmente, en el caso de los internos por terrorismo y traición a la patria el suministro de alimentos estaba mediado por diversas prácticas inhumanas adicionales, provocadas dolosamente por algunas autoridades penitenciarias.
67. Así, el testimoniante N° 700240 refiere acerca de la alimentación del penal “Miguel Castro Castro” que la comida “era totalmente pésima, incluso me parece que le echaban restos de ratas, excremento, también kerosene (...) arroz con gorgojo, malogrado y solamente nos traían un pequeño mate, líquido con azúcar, panes y al medio día arroz con un tipo de menestra y nada mas”. Por otro lado, la testimoniante N° 700137 del penal de máxima seguridad de mujeres de Chorrillos menciona que los alimentos “venían con heces de ratones, cucarachas y en la mazamorra había vidrios”. Del mismo modo, el testimoniante N° 720007 refiere que en el penal de Yanamayo la alimentación era apenas para paliar el hambre y que era deficiente y carente de proteínas y nutrientes. Señala que a en sus alimentos les ponían “virutas de metal, vidrios molidos, escupían y orinaban”. Finalmente el declarante N° 700237 menciona en referencia a su permanencia en el penal de Yanamayo “hasta vidrio nos metían a la sopa, teníamos que esperar a que el vidrio caiga para tomar la sopita, una comida paupérrima. Muchos se han enfermado del pulmón, cómo cree que estoy delgado, nunca voy a engordar, ahora sufro del estómago”.
68. En este contexto, el complemento alimenticio proporcionado por las familias fue seriamente limitado por las autoridades policiales y penitenciarias bajo el pretexto de la seguridad, lo que agravó el problema alimentario.

Condiciones carcelarias: salud

69. En relación al servicio de salud se puede hacer la misma reflexión inicial que con respecto a la alimentación. Las carencias en el servicio de salud son parte de los problemas

estructurales del sistema penitenciario peruano. Sin embargo, el aspecto del encierro celular agravó las condiciones de salud de los internos.

70. Los escasos servicios de tóxico para diagnóstico, curaciones y tratamiento (incluido el de emergencia) eran de difícil acceso debido al régimen de encierro, quedando a entera discrecionalidad del guardia o empleado de servicio de turno la autorización para acudir a estos servicios. Naturalmente, cuando la necesidad implicaba un tratamiento no existente en el penal sino un servicio externo, lograr este acceso se hacía mucho más complejo.
71. Un aspecto especial a resaltar es la insuficiencia en cuanto a los servicios de salud especializados para el tratamiento de las mujeres internas. Esta carencia se expresó dramáticamente en los traslados a centros especializados, los cuales se lograban luego de un largo y burocrático trámite, en los que se exponía a las internas a la vista pública con esposas y grilletes en las manos y en los pies¹⁷⁶.

Condiciones carcelarias: límites al trabajo y la educación

72. Como es usual en las cárceles peruanas, la actividad laboral y educativa son básicamente voluntarias ya que el Estado no supe al interno de insumos, presupuesto o medios para desarrollar una actividad productiva o de servicios que provea al encarcelado de ingresos propios. En esta medida, además del impedimento para llevar a cabo una labor productiva, la prohibición para trabajar, tomada bajo un cuestionado criterio de “seguridad”, conllevaba dentro de sí una intención de degradación hacia el interno y de anularlo psicológicamente.
73. De esta forma lo corrobora el testimoniante N° 700115 quien refiere que no podía tener materiales para trabajar y que “habían personas que guardaban el choro y lo utilizaban para hacer medallitas pero se los quitaban cuando hacían las requisas”. Asimismo, utilizaban el hueso “para hacer figuras talladas, corazones rudimentarios” pero también se los quitaban. La intención, según el testimoniante no solo era inspeccionar sino quitarles el derecho al trabajo, “te convertían en sub humano solo comes, duermes; te vuelven como un animal, porque todo el tiempo estás encerrado”.
74. Sólo con el Decreto Supremo 005-97-JUS esta población penitenciaria fue autorizada a trabajar, excepto los internos de la etapa de máxima seguridad especial. Sin embargo, ante la ausencia de ambientes adecuados, se debía laborar en la misma celda. La provisión de materia prima para la producción de artículos artesanales era posible solo a través de las visitas familiares, sufriendo restricciones permanentes por parte de la autoridad de turno.

¹⁷⁶ “Pasado un tiempo se introdujo un uso que, personalmente, considero un trato cruel, inhumano y degradante. Y son esas esposas infamantes, con las que las reclusas y los reclusos eran trasladados al hospital o a las diligencias judiciales. Esposados de pies y manos, unidas las esposas con una cadena, que al arrastrarlas por las lozas hacían un ruido que llamaba la atención de todos los que estaban cerca y que, al decir de las mujeres, las hacían semejantes ‘a los condenados a galeras que aparecen en las películas’. Esto las humillaba tremendamente” (Exposición de Pilar Coll, agente de pastoral carcelaria, en Audiencia Temática de Inocentes del 4 de julio de 2002).

Los traslados

75. La forma de organizar los juzgamientos tuvo directa influencia en la población penitenciaria en tanto se produjeron distintos traslados de internos a lugares alejados de su residencia habitual. En la medida que se concentraron los procesos en pocas Cortes Superiores a nivel nacional, la gran mayoría de internos tuvo que ser derivada a las sedes de estas cortes. Esta situación acarreó dificultades posteriores en los establecimientos penitenciarios en donde se concentraron un número elevado de personas de distintas zonas del país.
76. Asimismo, se produjeron otros traslados por *regresión o progresión en el tratamiento*, los que están normados en el Código de Ejecución Penal (artículo 110º, inciso 4). Sin embargo, al no estar reglamentadas las causales por las que justificaba un traslado de esa naturaleza, esta práctica se produjo arbitrariamente.. Al respecto, la Defensoría del Pueblo, señala:

Si bien es incuestionable la necesidad de efectuar traslados de internos, consideramos que tales decisiones se realizan, en su mayor parte, como mecanismos de control del orden interno y se aplican frecuentemente como castigo. En tal hipótesis, la política de traslados refleja un manejo vertical de las prisiones.¹⁷⁷

77. Muchos de estos traslados se realizaron intempestivamente y en condiciones inadecuadas. Por ejemplo, el testimoniante N° 700237 menciona que en octubre de 1998 fue trasladado al penal de Yanamayo a la una de la madrugada y los llevaron a los internos enmarcados sin oportunidad de llevar sus pertenencias. Los condujeron al aeropuerto donde los esperaban varios soldados. Cuando llegaron a Juliaca, “allí nos esperaron otra tanda del ejército, nos pusieron dos, tres capuchas, nos han enmarcado en la espalda y nos tiraron como cualquier cosa al Comancar. Luego nos taparon con frazada y no se como habíamos llegado”.

Régimen de visitas

78. El régimen penitenciario limitó al máximo las visitas. No solo en su frecuencia (una vez por mes, en la etapa más rígida del régimen), sino en su alcance, duración y modalidad. Solo se permitieron visitas de familiares directos. La visita se realizaba solo durante media hora y en locutorios que contaban con una malla metálica que no permitía la visibilidad. Refiere el testimoniante N° 700199 que los locutorios no permitían tocar a las visitas y que no “cesaban las hostilizaciones a las familias especialmente mediante revisiones humillantes y vejatorias”. Asimismo, el requisito de identificación y la carnetización de los

¹⁷⁷ DEFENSORIA EL PUEBLO, “Derechos Humanos y Sistema Penitenciario...”. Página 83.

visitantes a los internos en los establecimientos penitenciarios, provocaba su estigmatización como posibles terroristas

Condiciones de encarcelamiento durante los procesos por el delito de traición a la patria

79. Debido a que los procesos judiciales en el Fuero Militar por el delito de traición a la patria eran sumarios, los inculpados no eran trasladados inmediatamente a los establecimientos penitenciarios sino que permanecían en las bases militares mientras duraba el juzgamiento. Sólo con la sentencia definitiva, expedida por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se establecía el penal donde el condenado debía cumplir su pena. Esto era irregular debido a que correspondía al órgano penitenciario determinar el destino del interno.
80. Al respecto el testificante N° 733012 refiere que al ser trasladado a la Base Aérea Las Palmas lo pusieron a su co-incepado y a él en dos ambientes diferentes, los obligaron a desnudarse, les quitaron todos los objetos de valor, cepillos dentales, bolsas plásticas, ropa y frazadas. Tenían prohibidas las visitas de sus familiares. Fueron privados de alimento y recién al cuarto día de estadía en la base les dieron escasa comida. Los militares ponían el alimento en el suelo y con el pie lo empujaban (“los panes los tiraban por la rendija de la celda”). En las noches la comida consistía en un plato de menestras con piedras. Todos los días realizaban requisas a las 3 o 4 de la mañana, en ellas rompían todo, las frazadas, forros de casacas, los golpeaban y obligaban a desnudarse. Cada vez que deseaban ir al baño les decían “orinen para adentro”, por lo que se vieron obligados a miccionar y defecar en la celda. Cuando les permitían salir a los servicios higiénicos, lo tenían que hacer “rampeando, de cuclillas, con arma pegada en la nuca”.
81. Estas prácticas, totalmente degradantes, no eran fiscalizadas por ninguna autoridad y se repitieron en otras sedes militares.

Condiciones de reclusión en la Base Naval del Callao

82. Poco después de la captura de Abimael Guzmán Reynoso y otros líderes de la cúpula de Sendero Luminoso, el Gobierno decidió la reclusión de estos internos en una instalación especialmente construida al interior de la Base Naval del Callao. Durante el tiempo que cubre este informe, no existió legislación alguna que permitiera justificar la reclusión de civiles en instalaciones militares, un régimen legalmente aprobado para su régimen específico y su control estuvo a cargo del Consejo Supremo de Justicia Militar y Marina de Guerra. Sin embargo, es conocido el importante papel jugado por Vladimiro Montesinos en el control de facto de lo que ocurría en dicha instalación.

Las condiciones de detención en esta Base fueron particularmente severas, aunque en circunstancias no siempre iguales. Son conocidos por la opinión pública los beneficios obtenidos por Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre luego de la firma de la carta solicitando la

suscripción de un “acuerdo de paz”, tales como la posibilidad de cohabitar conyugalmente, las diversas reuniones de la cúpula de Sendero Luminoso sostenidas durante el gobierno de Alberto Fujimori, así como la anécdota de la torta de cumpleaños que Vladimiro Montesinos le obsequió al líder senderista. Este trato distaba mucho de asemejarse de los recibidos por otros reclusos del mismo establecimiento.

83. Un ejemplo es el del testimoniante N° 700063 que refiere: “La celda era de dos metros por dos metros, con una puerta al centro y una loza en un extremo derechos y al otro lado un retrete. En la parte superior una regadera donde había también un altavoz. La celda era alta de casi cinco metros de altura, en la parte central había un foco que prendían de seis a diez de la noche. La puerta era de hierro con una ventanita donde ingresaban los alimentos..

Control de internas por parte de guardias de sexo masculino

84. Una práctica contraria al estándar prescrito por las Naciones Unidas, es el resguardo de reclusas por parte de personal policial masculino, situación que favorece prácticas violatorias de los derechos de las mujeres en situación de reclusión. Cabe señalar, que esta situación se mantiene a pesar de haber disminuido la población penitenciaria femenina.
85. Esta incompatibilidad se mostraba más aún en situaciones de tensión, tal como lo trasmite la testimoniante N° 720002 la cual refiere que durante su paso por el Penal de Huamancaca (Huancayo, año 1984), fue víctima de una requisita en el pabellón de mujeres y “los policías ingresaron en horas de la madrugada y sacaron al patio a las internas, les ordenaron que se quitaran la ropa y luego que se agacharan con las piernas abiertas”.

Las secuelas del encarcelamiento: el deterioro físico y psicológico

86. Todas las prácticas descritas dejaron una serie de secuelas en los internos. Por ejemplo el testimoniante N° 700218 menciona que actualmente tiene problemas renales, retención urinaria y que está en tratamiento médico. Manifiesta que “antes de ser capturado no presentaba ninguna enfermedad, estos males han sido adquiridos por consecuencia del encierro y los malos tratos recibidos en la DINCOTE y en el penal”. El declarante dice que después de 10 años no supera el trauma psicológico y le es difícil sobreponerse a los malos tratos que recibió.
87. Del mismo modo, el testimoniante N° 700286 siente los rezagos del régimen carcelario. Comenta que a raíz de los golpes recibidos y la falta de luz en la celda le han diagnosticado pérdida gradual de la vista (no ve con el ojo izquierdo). “mi salud está deteriorada, emocionalmente me siento mal y siento que me han hecho mucho daño, me siento víctima de este régimen... es doloroso pasar todo lo que pasamos, el proceso fue un martirio... el régimen, ni hablar”. Dice que perdió sus estudios, a su padre y que está perdiendo a sus hijos (“poco a poco se están alejando, siento como se van”). Su esposa también se

encuentra afectada emocionalmente. Finaliza diciendo “no sé hasta cuando soportaré esto... Es inhumano vivir así. Siento que las torturas que me hicieron en la DINCOTE están quedando cortas frente a la tortura psicológica... muchas veces la desesperación toca mi razón, algunas veces no concibo tanta injusticia”.

El Establecimiento Penitenciario de Régimen Cerrado Especial de Challapalca

88. En 1996 se construyó e implementó el Establecimiento Penitenciario de Régimen Cerrado Especial de Challapalca, ubicado en el departamento de Puno, provincia del Collao, distrito de Capazo, a una altitud de 4,200 metros sobre el nivel del mar.¹⁷⁸ Por sus especiales características este establecimiento penitenciario expresa el criterio de castigo, por sobre la rehabilitación o resocialización.
89. Este penal se caracteriza por las dificultades de acceso que limitan los derechos a la visita familiar, a la defensa, a la vida e integridad personal, a la salud y pone de manifiesto la incompatibilidad del funcionamiento de este penal con el deber del Estado de garantizar los derechos fundamentales. Estas características son ampliamente desarrolladas en el informe preparado por la Defensoría del Pueblo :

La reclusión en el Penal de Challapalca, en función de sus características estructurales (geografía, clima, infraestructura, deficiencia de servicios básicos, aislamiento, debilidad del control sobre la administración penitenciaria) constituye en sí misma, un trato inhumano y degradante incompatible con la dignidad, derecho a la integridad y a la salud de las personas. En tal sentido, el funcionamiento del penal no es compatible con la obligación constitucional del Estado de garantizar el derecho de las personas privadas de libertad a contar con establecimientos penitenciarios adecuados previsto en el artículo 139° inciso 21) de la Constitución..

90. Mención especial merece el aspecto de acceso a los servicios de salud, el cual ha sido reconocido por el Tribunal Constitucional el cual, en sentencia del 19 de noviembre de 2002, ha declarado fundado en parte una acción de Hábeas Corpus interpuesto a favor de Juan Islas Trinidad y otros internos del penal de Challapalca, contra los Ministros de Justicia y del Interior y el Presidente del INPE. Esta sentencia ordena que el INPE traslade a los reclusos cuyo estado de salud sea precario a otros establecimientos penitenciarios y que al resto de la población penitenciaria se le proporcione adecuada atención médica. Además, dispone que se facilite el transporte a los familiares cuando menos con una periodicidad quincenal.

¹⁷⁸ Este y los demás datos han sido extraídos de DEFENSORIA DEL PUEBLO; “Informe sobre el Establecimiento Penitenciario de Régimen Cerrado Especial de Challapalca”, Informe Defensorial N° 073, Marzo de 2003.

Conclusiones

91. El sistema penitenciario peruano sufre de graves defectos estructurales y normativos que han sobrevivido a los escasos esfuerzos por reformarlo. En dichas condiciones, señalar que el fin de la pena es resocializar al interno no ha pasado de ser una mera declaración consagrada en la Constitución en los instrumentos internacional relevantes.
92. El tratamiento de los internos recluidos como consecuencia de la violencia materia de estudio en este informe, osciló entre la permisividad y desidia y el control draconiano y los tratos crueles. Durante la primera etapa, los internos por terrorismo ganaron rápidamente el control interno de diversos penales convirtiéndolos en focos de actividad subversiva, especialmente en el caso de aquellos vinculados a Sendero Luminoso. La negligencia gubernamental provocó situaciones extrema que luego fueron aplacadas con medidas extremas y un uso excesivo de la fuerza. Las matanzas de los penales de 1985, 1986 y 1992 quedan en el terrible recuento de la historia penitenciaria. Aproximadamente 350 internos fueron muertos, la mayor parte de ellos como consecuencia de ejecuciones extrajudiciales. El Estado, incapaz de aplicar una correcta y eficiente estrategia antisubversiva en los penales, optó en dichas ocasiones por la eliminación física del enemigo.
93. Luego de los sucesos de mayo de 1992, el régimen penitenciario para los reclusos por terrorismo y traición a la patria se articuló con la estrategia antisubversiva, pero desde una perspectiva netamente autoritaria y de castigo permanente del interno. Las normas dictadas al amparo del golpe de estado y enmarcadas en el contexto de la legislación antiterrorista, vulneraron numerosos principios básicos de la Constitución, el Código de Ejecución Penal y las normas internacionales sobre la materia. La construcción de los penales entre 1992 y 1996 privilegió el aislamiento más absoluto y la negación de todo derecho al recluso. Especial mención merece el Penal de Challapalca, así como la reclusión de civiles en bases militares.
94. La existencia del Penal de Challapalca pone en cuestión la finalidad misma del sistema penitenciario. Las condiciones de reclusión agravan las condiciones físicas y mentales de los internos y han sido reiterados y diversos los llamados a clausurarlo. La CVR se suma a estos pedidos en sus recomendaciones al Poder Ejecutivo.
95. Las consecuencias de la aplicación de esta deliberada estrategia ha tenido efectos nocivos tanto para los derechos de los internos, como para los propios fines que el Estado Democrático debe consolidar. Los penales se convirtieron nuevamente en lugares de expresión política de Sendero Luminoso y el MRTA y el Gobierno de Transición recibió una pesada herencia que era poco manejable desde ningún punto de vista.

1.6.6. Estado de emergencia, detenciones ilegales y acciones de garantía

Consideraciones Generales

El Estado, para hacer frente a las agresiones de sufridas por el país a manos de miembros de Sendero Luminoso, así como al peligro que tales acciones implicaban para la democracia, decidió declarar el Estado de Emergencia primero en Ayacucho y luego progresivamente en una parte importante del territorio nacional. Esta decisión no puede en sí misma ser cuestionada, dado que el Gobierno estaba facultado para hacerlo conforme al Derecho Internacional de los Derechos Humanos¹⁷⁹ y por la Constitución Política del Estado¹⁸⁰.

En este orden de ideas, las referencias críticas que en esta sección se presentan se refieren a la modalidad de Estado de Emergencia que se instauró, bajo control de Comandos Político Militares, así como a la proclividad a no respetar los derechos humanos que esta irregular modalidad generó en diversos lugares del país. En efecto, la mayor parte de las graves violaciones de los derechos humanos ocurridas en el país durante el período 1980-2000 tuvieron tres elementos en común:

- (i) Se produjeron en contextos en donde operaron Comandos Político Militares;
- (ii) Las víctimas fueron detenidas, ya sea por miembros de las Fuerzas Policiales o de las Fuerzas Armadas, más allá de vencido el plazo legal, sin que la detención fuera reportada al Ministerio Público o al Juez, constituyéndose así en una detención ilegales o de hecho¹⁸¹; y,
- (iii) Los mecanismos propios de un Estado de Derecho no operaron debidamente, debido a que jueces y fiscales generalmente se abstenían de intervenir, aún cuando esta fuera solicitada. A nivel judicial la abstención se justificó en la prohibición impuesta mediante ley de dar curso a las acciones de Hábeas Corpus y de Amparo¹⁸². Dicha prohibición estuvo vigente desde diciembre 1982 hasta diciembre 1993, años durante los cuales se perpetraron la mayor parte de las desapariciones forzadas de personas. A ello se añadió un criterio restrictivo a la aplicación de los

¹⁷⁹ Cf. al respecto los artículos 4 y 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención Americana de Derechos Humanos, respectivamente.

¹⁸⁰ Cf. al respecto los artículos 231 y 137 de la Constitución Política del Perú adoptadas los años 1979 y 1993, respectivamente.

¹⁸¹ La detención ilegal o de hecho a que hacemos referencia, debe distinguirse de la detención preventiva o prejudicial. La detención preventiva o prejudicial, realizada de acuerdo a ley por la PNP o por las FFAA durante los Estados de Emergencia, o sólo por la PNP en circunstancias normales, debe ser debidamente comunicada al Ministerio Público o al Juez, quienes están llamados a velar por el respeto de los derechos fundamentales de la persona detenida. Durante las detenciones preventivas, pese al control formal del Ministerio Público o del Juez, igualmente se han producido graves violaciones de los derechos humanos, aunque no en las proporciones registradas en las detenciones ilegales o de hecho.

¹⁸² Ley Nro. 23506 (8 de diciembre de 1982). Artículo 38: “No proceden las acciones de Habeas Hábeas y Amparo respecto de las garantías y derechos señalados específicamente en el artículo 231 de la Constitución Política, durante el tiempo de suspensión. El artículo 29 de la Ley 25398 (9 de febrero de 1992) señaló que las acciones de garantía proceden en regímenes de excepción cuando: a) Se interpone la acción en defensa de derechos constitucionales que no han sido suspendidos; y, b) se tratándose de derechos suspendidos, éstos no tienen relación directa con la conducta del agraviado o afectado.

principios de razonabilidad y proporcionalidad para evaluar la pertinencia y legalidad de *la* detención.

La conjunción de los elementos mencionados sirvió de marco para el incumplimiento de las obligaciones internacionales por parte del Estado en materia de derechos humanos. En este sentido, la CVR considera necesario analizar separadamente cada uno de estos aspectos.

Los Estados de Emergencia bajo control Militar y su inconstitucionalidad

El Estado de Emergencia es en el Perú una modalidad de los Estados de Excepción y se encontraba regulado por la Constitución Política adoptada en 1979 y, en forma similar, por la Constitución vigente desde 1993, conforme a lo siguiente:

CONSTITUCIÓN DE 1979. “Artículo 231. -El Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, decreta, por plazo determinado, en todo o parte del territorio y dando cuenta la Congreso o a la Comisión Permanente, los estados de excepción que en este artículo se contemplan: a.- Estado de emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación. En esta eventualidad, puede suspender las garantías constitucionales relativas a la libertad de reunión y de inviolabilidad del domicilio, la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, que se contemplan en los incisos 7, 9 y 10 del artículo 2 y en el inciso 20-g del mismo artículo 2. En ninguna circunstancia se puede imponer la pena de destierro. El plazo del estado de emergencia no excede de sesenta días. La prórroga requiere nuevo decreto. En estado de emergencia, las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno cuando lo dispone el Presidente de la República.¹⁸³

CONSTITUCIÓN DE 1993. “Artículo 137° El Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, puede declarar, por plazo determinado, en todo el territorio nacional, o en parte de él, y dando cuenta al Congreso o a la Comisión Permanente, los estados de excepción que en este artículo se contemplan: 1.Estado de emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afectan la vida de la Nación. En esta eventualidad, puede restringirse o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio comprendidos en los incisos 9,11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f) del mismo artículo. En ninguna circunstancia se puede desterrar a nadie.

El plazo del estado de emergencia no excede de sesenta días. Su prórroga requiere nuevo decreto. En estado de emergencia las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno si así lo dispone el Presidente de la República.¹⁸⁴

Para los efectos de este apartado importa precisar los alcances de la expresión común a ambos textos constitucionales: “En estado de emergencia, las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno [“cuando” : 1979] [“si así” : 1993] lo dispone el Presidente de la República”. En particular se trata de determinar si “el control del orden interno” implica funciones de gobierno por

¹⁸³ CONSTITUCIÓN DE 1979. “Artículo 231°. – b. Estado de Sitio, en caso de invasión, guerra exterior o guerra civil o peligro inminente de que se produzcan, con especificación de las garantías personales que continúan en vigor. El plazo correspondiente no excede a cuarenta y cinco días. Al decretarse el estado de sitio, el Congreso se reúne de pleno derecho. La prórroga requiere aprobación del Congreso.”

¹⁸⁴ CONSTITUCIÓN DE 1993. “Artículo 137°.- 2. Estado de Sitio, en caso de invasión, guerra exterior, guerra civil, o peligro inminente de que se produzcan, con mención de los derechos fundamentales cuyo ejercicio no se restringe o suspende. El plazo correspondiente no excede a cuarenta y cinco días. Al decretarse el estado de sitio, el Congreso se reúne de pleno derecho. La prórroga requiere aprobación del Congreso.”

parte de las Fuerzas Armadas, tal como se las atribuyeron ulteriormente el Poder Ejecutivo y el Parlamento mediante la institución formal de los “Comandos Político-Militares”.

La respuesta se encuentra en sendos artículos de los propios textos constitucionales. En primer lugar, en un enunciado también común a ambas Constituciones, se establece que “Las Fuerzas Armadas y las [“Fuerzas policiales”: 1979] [“Policía Nacional”: 1993] no son deliberantes. Están subordinadas al Poder Constitucional” (1979 : artículo 278; 1993: artículo 169). En otros términos, los miembros de las Fuerzas Armadas no pueden ejercer funciones o responsabilidades de gobierno a nivel local, regional o nacional, salvo la de Ministro de Estado prevista expresamente por la misma Constitución Política (1993: artículo 124). En segundo lugar, la noción de “orden interno” no implica funciones de gobierno sino de policía, según se deduce de lo establecido por la Constitución Política adoptada el año 1993:

Artículo 166. La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

De esta manera, la conclusión no puede ser otra que las Fuerzas Armadas están habilitadas constitucionalmente, cuando así lo dispone el Presidente de la República, a asumir el control del orden interno, pero no pueden ni podían asumir funciones de gobierno dado su carácter no deliberante, así como por ser extrañas las funciones de gobierno a las funciones de policía, las cuales están ligadas únicamente al control del orden interno.

Es de remarcar que el marco jurídico constitucional de los Estados de Excepción debe integrar, además, las normas especiales que sobre los mismos establecen normas internacionales de Derechos Humanos y del Derecho Humanitario que obligan al Estado peruano.¹⁸⁵

La primera vez que durante el período 1980-2000 el Gobierno declaró el Estado de Emergencia bajo control Militar fue el 29 de diciembre de 1982, fecha en que mediante una simple disposición administrativa --cuya trascendencia histórica pasó inadvertida-- el Gobierno Constitucional transfirió a las Fuerzas Armadas responsabilidades y funciones en lo que concierne a la lucha antisubversiva.

En efecto, mediante Decreto Supremo N°068-82-IN se encargó el control del orden interno a las FFAA, y mediante la misma norma se confirió autoridad Político-Militar al jefe militar. De este modo, el Gobierno Constitucional reintroducía, de esta manera, la institución del Comando Político- Militar que había creado en la década anterior el Gobierno Militar¹⁸⁶.

¹⁸⁵ Véase al respecto el Marco jurídico general de este capítulo.

¹⁸⁶ En efecto, el Gobierno Militar cuando consideró que el orden y la tranquilidad pública a nivel local o nacional se habían visto alterados declaró el Estado de Emergencia, asumiendo en consecuencia “los Comandantes de las respectivas Zonas [...] el mando político-militar [de éstas], poniendo en ejecución los Planes de Defensa Interior del Territorio”. Al respecto, véase el Decreto Supremo N° 043-73-IN del 23 de noviembre de 1973, por el cual el Comandante General de la IV Región Militar asume el mando político-militar de la Sub-Zona Nacional de Cuzco; Decreto Supremo N° 026-75-IN del 17 de julio de 1975, por el cual el Comandante General de la III Región Militar asumió el control de Arequipa; el

La reintroducción en democracia del Comando Político-Militar determinó un cambio profundo en la estrategia para enfrentar a la entonces incipiente subversión. De una parte, los civiles renunciaron a toda responsabilidad directa en la conducción de la lucha antsubversiva y militarizaron la respuesta del Estado. De otra parte, no obstante que ese no haya sido el efecto querido ni deseado, el Gobierno abrió las puertas a una situación proclive a graves violaciones de los derechos humanos.

En estas circunstancias, se desarrollaron acciones militares con una enorme dosis de violación a los derechos humanos, en lo que ha sido calificado ya como un patrón sistemático o generalizado, en Ayacucho el año 1983 y en parte de 1984. En los años que siguieron, más de la mitad de los departamentos del país y de la población nacional, estuvieron no bajo la autoridad de civiles sino de militares, esto es, los llamados Comandos Político-Militares, salvo en la capital en donde la función asumida directamente por la II Región Militar.¹⁸⁷ Esto fue particularmente cierto en las zonas donde el conflicto armado interno se haría más intenso, donde se vivió una situación en la que la máxima autoridad real era el Jefe Político-Militar y sus representantes militares en los diversos poblados.

Durante una primera fase –diciembre 1982 a mayo 1985- el Estado de Emergencia bajo control Militar no tuvo sustento en ley alguna. La segunda fase se inició con la promulgación de la Ley 24150, de 6 de junio de 1985, mediante la cual se regulan las competencias hasta entonces imprecisas del Comando Político-Militar. Una tercera fase se inició al promulgarse el aún vigente Decreto Legislativo 749, de fecha 12 de noviembre de 1991, ampliatorio de las competencias antes concedidas.

La Ley N° 24150 estableció las normas que debían cumplirse durante los Estados de Excepción en el que las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno, en todo o en parte del territorio nacional, e instauró para tal efecto los Comandos Políticos Militares al mando de un Jefe Militar de alto rango:

El control del orden interno en las zonas de emergencia es asumido por un Comando Político Militar que está a cargo de un Oficial de Alto Rango designado por el Presidente de la República, a propuesta del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, quien desempeña las funciones inherentes al cargo que establece la presente ley en el ámbito de su jurisdicción, de acuerdo con las directivas y planes de emergencia aprobados por el Presidente de la República. (artículo 4).

De acuerdo con la norma, “el control del orden interno que asumen las Fuerzas Armadas comprende los diferentes campos de la actividad en que se desarrolla la Defensa Nacional para hacer frente a las situaciones que motivan la declaratoria del estado de excepción” (artículo 2). La

Decreto Supremo N° 002-78-CCFA del 23 de enero de 1978, por el cual el Jefe de la Sub-Zona Centro-Norte del Litoral asume el control de Chimote. Asimismo, el Decreto Supremo N° 020-76-IN del 1 de julio de 1976, prorrogado mensualmente hasta el 28 de agosto de 1977 y el Decreto Supremo N° 011-78-IN del 18 de mayo de 1978 que declararon el Estado de Emergencia de toda la República, por los cuales los Comandantes de las respectivas Zonas de Seguridad Nacional asumieron el mando político de éstas.

¹⁸⁷ Véase el anexo al final de esta sección.

referencia a “los diferentes campos de la actividad en que se desarrolla la Defensa Nacional” implica que el ejercicio de la autoridad conferida al Jefe Militar no se circunscribía al ámbito estrictamente militar sino que comprendía además los campos político, económico y social. En este sentido, las atribuciones conferidas al Comando Político-Militar fueron muy amplias, coordinando “el sector público y no público”, velando además por el “traslado de las autoridades políticas y administrativas de su jurisdicción en caso de negligencia.”¹⁸⁸

De acuerdo con la misma ley, las funciones y atribuciones de las autoridades civiles durante el Estado de Emergencia están limitadas o subordinadas al Comando Político-Militar. Esto se desprende cuando dispone que al “cesar el control del orden interno por las Fuerzas Armadas o vencido el plazo del estado de excepción, las autoridades civiles del territorio correspondiente, reasumirán de pleno derecho sus respectivas funciones y atribuciones” (artículo 11).

Las facultades y atribuciones del Comando Político-Militar fueron ampliadas mediante el vigente Decreto Legislativo N° 749¹⁸⁹, publicado el 12 de noviembre de 1991. Este Decreto estableció ya no la coordinación sino la conducción por el Jefe Político-Militar de todas las acciones de Gobierno en todos los niveles y le confirió la disposición de los recursos económicos, logísticos y de personal. Así, el Comando Político-Militar:

c) Conduce las acciones de Desarrollo en las zonas bajo su jurisdicción. Para tal efecto, las Autoridades Políticas, las de los Organismos Públicos, las de los Gobiernos Regionales y Locales, pondrán a disposición de éste, los recursos económicos, financieros, bienes y servicios, personal y otros que sean necesarios para el cumplimiento de su misión, orientados a lograr la erradicación de la subversión terrorista y el narcotráfico, a fin de asegurar la pacificación del país.”¹⁹⁰

Adicionalmente, en virtud de la Ley 24150, los miembros de las Fuerzas Armadas, estaban protegidos por una inmunidad funcional, esto es, no podían ser investigados ni juzgados por la justicia ordinaria sino por su propio “Fuero privativo militar.”¹⁹¹ Esta norma, complementaba otra

¹⁸⁸ Al respecto la Ley 24150 estableció : “artículo 5.- Son atribuciones del Comando político militar: a) Asumir el Comando de las Fuerza Armadas y Fuerzas Policiales que se encuentran en su jurisdicción y/o las que les sean asignadas; b) Coordinar la participación del sector público y no público ubicados en la zonas de emergencia en la ejecución de los planes y directivas aprobadas por el Poder Ejecutivo; c) Coordinar y supervisar, en concordancia con los planes de emergencia aprobados, las acciones de los sectores, organismo públicos, corporaciones departamentales y demás instituciones del sector público, principalmente aquellas dedicadas a la atención de los servidores públicos; d) Concertar acciones para el mejor cumplimiento de los planes aprobados, realizando coordinaciones con los Prefectos y demás autoridades políticas de la jurisdicción; e) Solicitar a los organismos competentes el cese, nombramiento o traslado de las autoridades políticas y administrativas de su jurisdicción en caso de negligencia, abandono, vacancia o impedimento para cumplir sus funciones; f) Orientar, coordinar y supervisar las acciones de movilización y Defensa Civil, concernientes al estado de emergencia; g) Proponer al Poder Ejecutivo las medidas que aseguren el mejor cumplimiento de los planes y directivas de emergencia; h) Publicar las disposiciones político administrativas aprobadas por el Poder Ejecutivo para el desenvolvimiento de las actividades de la población, mediante bandos que son difundidos por los medios de comunicación social estatales y privados, avisos y carteles fijados en lugares públicos; i) Ejecutar y ejercer, según el caso, las acciones y funciones que le señale la presente ley; y, las que deriven de su cumplimiento.”

¹⁸⁹ El Decreto Legislativo 749, modifica el artículo 5 de la ley 24150, a fin de regular las relaciones del Comando Político Militar de las Zonas declaradas en Emergencia con diversas autoridades de su jurisdicción.

¹⁹⁰ Con este texto el artículo 2 del Decreto Legislativo 749 sustituyó el inciso c) del artículo 5 de la Ley 24150.

¹⁹¹ Según la Ley 24150 : “Artículo 10.- Los miembros de las Fuerzas Armadas o Policiales, así como todo aquellos que estén sujetos al Código de Justicia Militar que se encuentren prestando servicios en las zonas declaradas en estado de excepción, quedan sujetos a la aplicación del mencionado Código. Las infracciones tipificadas en el Código de Justicia

que impedía la intervención del Poder Judicial en los casos de detención durante el Estado de Emergencia en general al establecer que “[N]o proceden las acciones de Hábeas Corpus y Amparo respecto de las garantías o derechos señalados específicamente en el artículo 231 de la Constitución Política, durante el tiempo de su suspensión” (Ley 23506, 1982 : artículo 38).

Esta prohibición de hacer ejercicio de las acciones de Hábeas Corpus y Amparo durante el Estado de Emergencia bajo control militar cambió parcialmente a partir de 1994 en virtud de la Constitución adoptada en 1993, lamentablemente cuando ya se habían producido la mayor parte de las violaciones a los derechos humanos en el país. Efectivamente, la nueva Constitución de 1993 introdujo con mayor precisión la necesidad de examen de “la razonabilidad y la proporcionalidad”¹⁹² de las detenciones durante los Estados de Emergencia a través de las acciones de Hábeas Corpus y Amparo.

Como resultado de lo antes expuesto, el Estado de Emergencia bajo control Militar produjo una situación de indefensión de la ciudadanía, la misma que fue privada durante los años y lugares de mayor violencia de un instrumento fundamental de protección. Esta situación fue convalidada por el Poder Judicial al interpretar que no estaba “legalmente” autorizado a intervenir cuando fuera de aplicación el artículo 38 de la ley 23506. De esta forma, se constituyó así una situación favorable para la vulneración de los derechos humanos. El Comando Político-Militar y sus representantes militares constituidos en las máximas autoridades gubernamentales, no podían ser investigados por los abusos que pudieran cometer en el ejercicio de sus funciones sino por su propio “*Fuero privativo Militar.*” Adicionalmente, la existencia misma de dichos abusos era difícil de acreditar toda vez que las acciones de Hábeas Corpus y Amparo no fueron generalmente admitidas cuando la detención se justificaba en la persecución del delito de terrorismo. Como señaló en su momento el Informe de la Comisión Especial del Senado de la República sobre las causas de la violencia y alternativas de pacificación:

La observación de la realidad de los últimos años ha demostrado la peligrosidad de este mecanismo [Comandos Político-Militares] de gobierno en las zonas de emergencia, donde las autoridades civiles, judiciales y otras magistraturas, en la práctica han devenido en subordinadas a los comandos de este tipo donde existen. (E. Bernales y otros 1988: 109).¹⁹³

Militar que cometan en el ejercicio de sus funciones son de competencia del fuero privativo militar, salvo aquellas que no tengan vinculación con el servicio.

Las contiendas de competencia serán resueltas en un plazo máximo de treinta días.”

¹⁹² Constitución Política de 1993: “El ejercicio de las acciones de hábeas corpus y de amparo no se suspende durante la vigencia de los regímenes de excepción a que se refiere el artículo 137 de la Constitución.

Cuando se interponen acciones de esta naturaleza en relación con derechos restringidos o suspendidos, el órgano jurisdiccional competente examina la razonabilidad y la proporcionalidad del acto restrictivo. No corresponde al juez cuestionar la declaración del estado de emergencia ni de sitio.” (artículo 200, in fine)

¹⁹³ “Comisión Especial del Senado sobre las causas de Violencia y Alternativas de Pacificación en el Perú”, en sus recomendaciones finales concluyó que dicha norma debía ser modificada. “Violencia y Pacificación”. DESCO, Comisión Andina de Juristas. Lima, noviembre, 1988.

En suma, el Estado de Emergencia bajo control Político-Militar establecido en el Perú es contrario a nuestro ordenamiento constitucional¹⁹⁴ puesto que se les atribuyó “capacidad efectiva de gobierno en el territorio sometido a su competencia de mando” (E. Bernal y otros 1988: 108) en expresa vulneración del mandato constitucional vigente. En primer lugar, porque la dirección de la política general del gobierno recae en el Presidente de la República y su Consejo de Ministros. En segundo lugar, porque las Fuerzas Armadas no se encontraban ni se encuentran facultadas para ejercer las funciones de gobierno que le asignó originalmente la Ley 24150 de 6 de junio de 1985 y que fueron ampliadas mediante Decreto Legislativo 749 de 8 de noviembre de 1991.

En todo caso, el establecimiento de cualquier modalidad de Régimen de Excepción no puede entrañar la suspensión de las garantías constitucionales tales como el Hábeas Corpus y Amparo. Esto se desarrolla ulteriormente en esta sección, según la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 27) y la interpretación que realiza al respecto la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Opiniones Consultivas OC-8/87 y OC-9/87).

Los Estados de Emergencia y la detención ilegal o de hecho

La CVR en esta parte da cuenta, primero, de lo que constituyó una práctica que vulneró no sólo la Constitución del país sino también las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Humanitario, así como las propias normas dictadas para combatir a la subversión terrorista. En segundo lugar, se analiza la manera como la detención de hecho situó al detenido en un estado de indefensión, exponiéndolo a prácticas de graves violaciones a los derechos humanos tales como la tortura, desaparición forzada, ejecución arbitraria y violencia sexual. Finalmente, se realiza un acercamiento a la magnitud alcanzada en relación a las personas afectadas por este tipo de detenciones. En este mismo sentido, cabe señalar que una cifra final y exacta de esta práctica fue materialmente imposible de determinar, debido a que tratándose de detenciones ilegales o de hecho el registro de la misma nunca se produjo o no fue comunicado. No obstante lo dicho, cabe también indicar que la CVR ha tomado como referencia las cifras oficiales sobre detenciones de carácter legal para obtener una aproximación al número de las detenciones de carácter ilegal.

¹⁹⁴ La Defensoría del Pueblo afirma coincidentemente que “la Ley 24150 alude a un ‘Comando Político Militar’, figura extraña a nuestro modelo constitucional y legal de Fuerzas Armadas políticamente neutras y subordinadas a las autoridades constitucionales al punto que se ha precisado que aquellas no son deliberantes (artículo 169), por lo que con menor razón aún podría admitirse que sean responsables de decisiones políticas. (...) En ese sentido, la denominación ‘Comando Político-Militar’ adoptada por la ley, no puede tener recibo en nuestro ordenamiento”. En relación al artículo 8 de la Ley 24150, se concluye : “En síntesis, el efecto principal de la aplicación de la Ley 24150 y sus modificaciones, es instaurar un nuevo tipo de estado de excepción, distinto y más gravoso que el perfilado en la constitución. Este estado de excepción, a todas luces inconstitucional, se caracterizaría por la concentración de poderes en el jefe del comando político militar, excediendo largamente las atribuciones de control del orden interno que la Constitución prevé”. Finalmente, el Informe concluye recomendando que el Congreso de la República “derogue la Ley 24150 y el Decreto Legislativo No 749 que la modifica, por padecer de severos vicios de constitucionalidad”. Defensoría del Pueblo, Restricción de Derechos en Democracia. Supervisando el Estado de Emergencia, Serie de Informes Defensoriales, Informe Defensorial No. 76, Lima, 2003, páginas 139 y 141.

La detención ilegal o de hecho como situación violatoria del Estado de Derecho

De acuerdo con las dos Constituciones Políticas del Perú que estuvieron vigentes durante el conflicto armado interno, una persona únicamente puede ser constitucionalmente detenida por dos razones: por orden judicial o flagrante delito.¹⁹⁵ De tal manera que cualquier detención que no obedezca a estos criterios “es inconstitucional queda[ndo] abierto el camino para interponer una acción de Hábeas Corpus” (Bernaes, 1996 : 149).

Estos criterios, que constituyen la regla general aplicable dentro un Estado de Derecho, son flexibilizados al decretarse el Estado de Emergencia por autoridad de la misma Constitución, en la medida en que el derecho a la libertad queda suspendido o restringido.¹⁹⁶ No obstante ello, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado al respecto que esto “no significa [...] que la suspensión de garantías comporte la suspensión temporal del Estado de Derecho o que autorice a los gobernantes a apartar su conducta de la legalidad a que en todo momento deben ceñirse” (Opinión Consultiva-08-87, numeral 24).

En tal sentido, a pesar de las restricciones constitucionalmente impuestas, para que una detención puede ser considerada como legítima en Estado de Emergencia, ésta debe guardar directa relación con las causas que justificaron el establecimiento de dicho Estado de Excepción; y, debe responder a los principios de *razonabilidad* y *proporcionalidad* que lo sustentan.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, al referirse al criterio de *razonabilidad*, ha señalado que en los Estados de Emergencia el Estado no tiene poderes ilimitados, por el contrario, existen límites a su actuación:

[...] algunos de los límites legales de la actuación del poder público pueden ser distintos de los vigentes en condiciones normales, pero no deben considerarse inexistentes ni cabe, en consecuencia, entender que el gobierno esté investido de poderes absolutos más allá de las condiciones en que tal legalidad excepcional está autorizada.”¹⁹⁷

¹⁹⁵ CONSTITUCIÓN DE 1979. Artículo 2, inciso 20 literal g) : “Nadie puede ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado del Juez o por las autoridades policiales en flagrante delito. En todo caso el detenido debe ser puesto, dentro de veinticuatro horas o en el término de la distancia, a disposición del Juzgado que corresponde.

Se exceptúan los casos de terrorismo, espionaje y tráfico ilícito de drogas en los que las autoridades policiales pueden efectuar la detención preventiva de los presuntos implicados por un término no mayor de quince días naturales, con cargo de dar cuenta al Ministerio Público y al Juez, quien puede asumir jurisdicción antes de vencido el término.”

CONSTITUCIÓN DE 1993: Artículo 2, inciso 24 literal f) : “Nadie puede ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado del Juez o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito.

El detenido debe ser puesto a disposición del Juzgado correspondiente, dentro de las veinticuatro horas o en el término de la distancia.

Estos plazos no se aplican a los casos de terrorismo, espionaje y tráfico ilícito de drogas. En tales casos, las autoridades policiales pueden efectuar la detención preventiva de los presuntos implicados por un término no mayor de quince días naturales. Deben dar cuenta al Ministerio Público y al juez, quien puede asumir jurisdicción antes de vencido dicho término.”

¹⁹⁶ Véase los textos constitucionales de 1979 y de 1993, nota No. 1 supra. Incorrectamente en el texto de 1979 se consideró como “suspensión de garantías”.

¹⁹⁷ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva N° 8 del 30 de enero de 1987, “El Hábeas Corpus bajo suspensión de garantías”, párrafo 24.

En otras palabras, no procede detener a una persona sin indicios razonables que lo fundamenten, los cuales deben tener relación directa con los fines que sustentan el Estado de Excepción. Lamentablemente, la CVR ha podido constatar, como se verá más adelante, que ha sido una práctica frecuente el que muchas personas fueran privadas de libertad, sin que mediara algún tipo de indicio razonable que sustentara su detención.

Un elemento adicional a este conjunto de violaciones, y que agravó la situación, fue la falta de comunicación de la detención a la autoridad competente, aun cuando ello era un mandato expreso según las Constituciones Políticas del Perú de 1979 y 1993,¹⁹⁸ así como de las leyes especiales que regularon la lucha antisubversiva.¹⁹⁹ Esto está corroborado por la Convención Americana de Derechos Humanos, de acuerdo con la cual toda persona detenida o retenida “debe ser llevada sin demora, ante un Juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales” (artículo 7, numeral 5).

Los presupuestos legales de una detención “son obligaciones que las autoridades estatales deben respetar, en cumplimiento del compromiso internacional de proteger y respetar los derechos humanos, adquiridos bajo la Convención” (CIDH Segundo Informe 2000: 85)²⁰⁰. Finalmente, y en esa misma lógica, debe tenerse en cuenta que la detención es una medida de carácter excepcional y, por tanto, debe ser usada de manera tal que no vulnere en la práctica principios como el de presunción de inocencia:

(...) la detención policial o militar, como medida cautelar, debe tener como único propósito evitar la fuga de un sospechoso de un acto delictivo, y asegurar así su comparecencia ante un Juez competente, para que sea juzgado dentro de un plazo razonable o, en su caso, puesto en libertad. Ningún estado puede imponer penas sin la garantía del juicio previo (...) La existencia de una situación de emergencia no autoriza al Estado a desconocer el principio de la presunción de inocencia, ni confiere a las fuerzas de seguridad el ejercicio arbitrario de ius puniendo”(CIDH Segundo Informe 2000: 86).

¹⁹⁸ La Constitución Política de 1979, (Art. 2 inciso 20-g), estableció que la persona detenida debía ser puesta, dentro de veinticuatro horas o en el término de la distancia, a disposición del Juzgado que corresponde. La norma constitucional, ampliaba el plazo de 24 horas a 15 días naturales, en los casos de terrorismo, espionaje y tráfico ilícito de drogas, bajo la premisa, en ambos casos, de dar cuenta al Ministerio Público y al Juez, quien podía asumir jurisdicción antes de vencido dicho término.

La Constitución Política de 1993, en los mismos términos que la Constitución que la antecedió, estableció como obligatoria la comunicación de la detención de una persona al Juez y al Ministerio Público (Art. 2, inciso 24, literal f)

¹⁹⁹ El Decreto Legislativo 046¹⁹⁹, primera norma dictada para combatir la subversión armada, estableció que la detención preventiva podía ser efectuada por un término no mayor de 15 días naturales con cargo de dar inmediata cuenta de la misma por escrito al Ministerio Público y al Juez Instructor, antes de vencerse las 24 horas contadas desde la detención, o en el término de la distancia.¹⁹⁹ Esta fórmula fue mantenida en las sucesivas normas antiterroristas posteriores: Ley 24700¹⁹⁹ (artículo 2); Ley 25031¹⁹⁹ (artículo 2); Decreto Ley 25475¹⁹⁹ (artículo 12, literal c).

²⁰⁰ COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Segundo Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en el Perú. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. CEDAL, JULIO 2000.

Los Estados de Emergencia como el escenario para las violaciones de los derechos humanos

Las detenciones ilegales o de hecho, en tanto no se ajustaban a una duración determinada por ley, se prolongaban según la voluntad de los captores. Esta situación acompañada de la incomunicación²⁰¹ a nivel policial o militar, aisló al detenido del mundo exterior. En este punto es necesario insistir que la incomunicación del detenido no se encontraba ni se encuentra dentro de los parámetros legales del Estado de Emergencia. Efectivamente, desde la Constitución Política de 1979, el Estado de emergencia sólo suspendía o restringía derechos constitucionales relativas a la libertad y seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, la libertad de reunión y de tránsito en el territorio (incisos 7, 9 y 10 del artículo 2 y en el inciso 20-g del mismo artículo 2). No se restringía por tanto el derecho a señalar “sin dilación” el lugar donde se encontraba el detenido, “bajo responsabilidad” (artículo 2-20-i). Este modelo, se mantuvo en la Constitución de 1993 (artículo 2, inciso 20-g, Art. 137 y Art. 139, inciso 14).

38. Más aún, las primeras normas promulgadas en relación a la legislación antiterrorista (Decreto Legislativo 046 y Ley 24651) no contemplaron, correctamente, la incomunicación del detenido. Posteriormente la Ley 24700 expresamente señaló que si bien procedía la incomunicación, ésta no impedía las conferencias en privado con el abogado defensor, porque el derecho de defensa es “irrenunciable” (artículo 2). Más adelante, la Ley 25031 permitió la incomunicación por un plazo no mayor de 10 días, pero señalando que el derecho de defensa era irrenunciable (artículo 2). Es a partir de 1992, con el Decreto Ley 25475²⁰², que se contempló que la policía podía decretar la incomunicación absoluta del detenido sin autorización judicial (artículo 12, literal d). No obstante ello, la Ley 26447 de abril de 1995, modificó esta disposición especificando que la incomunicación no comprendía la entrevista del detenido con su abogado.

40. Desde el punto de vista del Derecho Internacional, la incomunicación contraviene lo dispuesto por la Convención Americana de Derechos Humanos, la cual establece como garantía judicial que todo inculpado tiene derecho a “defenderse personalmente o de ser asistido por un defensor de su elección y de comunicarse libre y privadamente con su defensor” (artículo 8 inciso d). Asimismo, una situación de esta naturaleza viola el artículo tercero común a los Convenios de

²⁰¹ El ordenamiento procesal peruano establece la posibilidad de incomunicar a un detenido, sin embargo, ésta medida se produce durante el proceso judicial, durante la etapa de instrucción y la autoridad que la dispone es el Juez Penal encargado del proceso. En suma, la incomunicación es una facultad exclusivamente jurisdiccional.

²⁰² Expertos señalan que el plazo máximo de incomunicación no debe sobrepasar los 10 días calendarios en concordancia con el artículo 133 del Código de Procedimientos Penales: “La incomunicación puede extenderse hasta 10 días naturales.” Asimismo, cuando el Decreto Ley 25475 señala que la medida de coerción personal podrá decretarse “hasta por el máximo de ley”, evidentemente, se refiere al plazo máximo de incomunicación fijado en el Código de Procedimientos Penales (Art. 133) y no al plazo máximo de detención en casos de terrorismo. La propia DINCOTE participa en este criterio: en el parte N° 2630_Dincote -3-Dincote se precisa que “se dispuso la incomunicación de los detenidos hasta el máximo de la ley (10 días), con conocimiento del Ministerio Público y Juzgado de Instrucción respectivamente; de conformidad al tenor del inciso d, artículo 12 del Decreto Ley 25475 del 6 de mayo de 1992” (punto II Acción necesaria)(Gamarra, Ronald 1995: 225)

Ginebra que prohíbe toda aplicación de una medida sancionadora sin un juicio ante un “tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.”²⁰³

Por las consideraciones anotadas en las secciones precedentes, en donde se describen prácticas generalizadas o sistemáticas de violaciones a los derechos humanos perpetrados en Estados de Emergencia, la CVR concluye que la detención ilegal o de hecho fue el escenario que permitió el desarrollo de prácticas tales como la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, la desaparición forzada, la ejecución arbitraria y la violencia sexual contra mujeres.²⁰⁴

Los Estados de Emergencia y las garantías judiciales en el Perú desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (1980– 2000)

Desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la legitimidad esencial de la institución jurídica denominada Estados de Emergencia radica en la protección del Estado de Derecho y los derechos humanos, en contextos de perturbaciones o peligros graves al orden público. En relación a las normas aplicables durante los Estados de Emergencia en el Perú es necesario señalar que además del DIDH son aplicables las normas del Derecho Internacional Humanitario dado que durante el período objeto de análisis se verificó un conflicto armado interno al cual resulta aplicable el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra.

En el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos tanto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscritos y ratificados por el Estado peruano, establecen los requisitos indispensables que deben ser observados cuando se decide suspender determinadas obligaciones internacionales durante los Estados de Emergencia. Así por ejemplo, el artículo 4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece que:

1. En situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación y cuya existencia haya sido proclamada oficialmente, los Estados Partes en el presente Pacto podrán adoptar disposiciones que, en la medida estrictamente limitada a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de este Pacto, siempre que tales disposiciones no sean incompatibles con las demás obligaciones que les impone el derecho

²⁰³ Esto implica, a la luz del Protocolo II a los Convenios de Ginebra (artículo 6) que toda persona acusada tiene derecho a asegurarse medios de defensa en todas las etapas del procedimiento. El Protocolo II, ha desarrollado con mayor precisión el conjunto de garantías mínimas requeridas en el artículo 3 común, específicamente el inciso d) pues era necesario “puntualizar esta norma muy general para reforzar la prohibición de la justicia sumaria y las condenas sin juicio, que ya contiene” (Comentario del Protocolo del 08 de junio de 1977. Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II) y del Art. 3 común de los Convenios. CICR. Colombia S.A. noviembre 1998)

²⁰⁴ Véase capítulo relativo a la “Violencia sexual contra mujeres” en esta misma sección.

internacional y no entrañen discriminación alguna fundada únicamente en motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social.

2.La disposición precedente no autoriza suspensión alguna de los artículos 6, 7, 8 (párrafos 1 y 2), 11, 15, 16 y 18.

3.Todo Estado Parte en el presente Pacto que haga uso del derecho de suspensión deberá informar inmediatamente a los demás Estados Partes en el presente Pacto, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, de las disposiciones cuya aplicación haya suspendido y de los motivos que hayan suscitado la suspensión. Se hará una nueva comunicación por el mismo conducto en la fecha en que se haya dado por terminada tal suspensión.

Por su parte, el artículo 27 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos consagra la que es considerada como la cláusula más garantista en materia de derechos humanos a nivel internacional:

1.En caso de guerra, de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado parte, éste podrá adoptar disposiciones que, en la medida y por el tiempo estrictamente limitados a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de esta Convención, siempre que tales disposiciones no sean incompatibles con las demás obligaciones que les impone el derecho internacional y no entrañen discriminación alguna fundada en motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social.

2.La disposición precedente no autoriza la suspensión de los derechos determinados en los siguientes artículos: 3 (Derecho al Reconocimiento de la Personalidad Jurídica); 4 (Derecho a la Vida); 5 (Derecho a la Integridad Personal); 6 (Prohibición de la Esclavitud y Servidumbre); 9 (Principio de Legalidad y de Retroactividad); 12 (Libertad de Conciencia y de Religión); 17 (Protección a la Familia); 18 (Derecho al Nombre); 19 (Derechos del Niño); 20 (Derecho a la Nacionalidad), y 23 (Derechos Políticos), ni de las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos.

3.Todo Estado parte que haga uso del derecho de suspensión deberá informar inmediatamente a los demás Estados Partes en la presente Convención, por conducto del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, de las disposiciones cuya aplicación haya suspendido, de los motivos que hayan suscitado la suspensión y de la fecha en que haya dado por terminada tal suspensión.”

El alcance y contenido de los artículos citados han sido desarrollados tanto por el Comité de Derechos Humanos²⁰⁵ como por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los que a su vez han establecido estándares uniformes sobre la relación entre Estados de Excepción y derechos humanos. Los antecedentes más importantes a nivel regional se encuentran en las Opiniones Consultivas 8 sobre el Hábeas Corpus bajo suspensión de garantías, adoptada el 30 de enero de 1987, y la OC-9 sobre Garantías Judiciales en Estados de Emergencia, adoptada el 6 de octubre de 1987, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

²⁰⁵ Ver casos: Alberto Campora [Communication N° 66/1980](#): Uruguay, 12/10/1982, CCPR/C/17/D/66/1980, Adolfo Drescher [Communication N° 43/1979](#): Uruguay, 21/7/1983, CCPR/C/19/D/43/1979, Tshitenge Muteba [Communication N° 124/1982](#): Democratic Republic of the Congo, 24/7/1984, CCPR/C/22/D/124/1982, Landinelli [Communication No. 34/1978](#) Uruguay. 08/04/81, CCPR/C/12/D/34/1978, Fals Borda [Communication No. 46/1979](#) Colombia. 27/07/82, CCPR/C/16/D/46/1979. Además de las Observaciones generales 8 y 29.

En las opiniones consultivas citadas, la Corte Interamericana ha establecido que la verdadera naturaleza y el único y auténtico fin de los Estados de Excepción es la defensa de la democracia, de las instituciones del Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos.²⁰⁶ Asimismo, el Comité de Derechos Humanos ha señalado que el restablecimiento de un estado de normalidad debe ser el objetivo de los Estados Partes que optan por suspender determinadas obligaciones internacionales conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.²⁰⁷

En relación a la protección judicial durante los Estados de Excepción es necesario destacar que conforme lo establece el artículo 27.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Corte Interamericana ha señalado que las garantías judiciales deben ser idóneas e indispensables para la defensa de los derechos restringidos.²⁰⁸ Sobre este tema la Corte Europea de Derechos Humanos ha señalado reiteradamente que la protección judicial durante los Estados de Emergencia constituye uno de los principios fundamentales de un estado democrático.²⁰⁹ En el caso peruano, tiene especial importancia la evaluación y análisis de las acciones de Hábeas Corpus, Amparo²¹⁰ y Acción Popular²¹¹. El Hábeas Corpus está reconocido en el artículo 7.6 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Amparo en el artículo 25 de dicho tratado tal como se lee a continuación:

Artículo 7

6. Toda persona privada de libertad tiene derecho a recurrir ante un juez o tribunal competente, a fin de que éste decida, sin demora, sobre la legalidad de su arresto o detención y ordene su libertad si el arresto o la detención fueran ilegales. En los Estados Partes cuyas leyes prevén que toda persona que se viera amenazada de ser privada de su libertad tiene derecho a recurrir a un juez o tribunal competente a fin de que éste decida sobre la legalidad de tal amenaza, dicho recurso no puede ser restringido ni abolido. Los recursos podrán interponerse por sí o por otra persona.”

²⁰⁶ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Opinión Consultiva OC-8/87 El Hábeas Corpus bajo Suspensión de Garantías, del 30 de enero de 1987, párrafo 20.

²⁰⁷ COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS, General Comment N° 29 State of Emergency (Article 4), CCPR/C/21/Rev.1/Add.11, del 31 de agosto de 2001, párrafo 1.

²⁰⁸ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Opinión Consultiva OC-8/87 El Hábeas Corpus bajo Suspensión de Garantías, del 30 de enero de 1987 y Opinión Consultiva OC-9/87 Garantías Judiciales en Estados de Excepción, del 6 de octubre de 1987.

²⁰⁹ Caso Brogan c. Reino Unido sentencia de 29 de noviembre de 1988 párrafo 58 y caso Brannigan c. Reino Unido, sentencia del 22 de abril de 1993, párrafo 41.

²¹⁰ Respecto a la acción de amparo durante estados de emergencia se estima pertinente citar la acción de amparo que con fecha 21 de mayo de 1986 interpusieron los presos de los Centros Penales Santa Bárbara, San Juan Bautista y San Pedro (Lurigancho) contra el Ministro de Marina Vicealmirante Julio Pacheco Concha, el Ministro de Justicia Luis Gonzáles Posada, el Ministro del Interior Abel Salinas y el Presidente del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) Manuel Aquézolo. Ver: COMISIÓN INVESTIGADORA DEL CONGRESO SOBRE LOS SUCESOS DE LOS PENALES DE JUNIO DE 1986, EN LIMA Y CALLAO. Informe al Congreso sobre los Sucesos de los Penales, Editor Rolando Ames, Lima, 1988, pp. 31 – 33.

²¹¹ Para el tema que es objeto de análisis interesa señalar que el 5 de abril de 1991 el Instituto de Defensa Legal interpuso una Acción Popular ante la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Lima para impugnar la validez legal del Decreto Supremo N° 09-91-DE/SG de fecha 9 de marzo del mismo año. Lamentablemente, en este caso no hubo pronunciamiento sobre el fondo dado que mediante resolución de marzo de 1993, la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema de la República se inhibió por sustracción de la materia a solicitud de la parte demandante que lo consideró pertinente conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Procesal de Acción Popular dado que no se había prorrogado nuevamente el estado de emergencia en las zonas citadas.

Artículo 25

1.Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales.

2.Los Estados Partes se comprometen: a) a garantizar que la autoridad competente prevista por el sistema legal del Estado decidirá sobre los derechos de toda persona que interponga tal recurso; b) a desarrollar las posibilidades de recurso judicial, y c) a garantizar el cumplimiento, por las autoridades competentes, de toda decisión en que se haya estimado procedente el recurso.

Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que el Hábeas Corpus “tiene como finalidad, no solamente garantizar la libertad y la integridad personales, sino también prevenir la desaparición o indeterminación del lugar de detención y, en última instancia, asegurar el derecho a la vida.”²¹² En base a las disposiciones citadas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que:

[...] los Estados Partes tienen la obligación de reconocer y respetar los derechos y libertades de la persona, también tienen la de proteger y asegurar su ejercicio a través de las respectivas garantías (art. 1.1), vale decir, de los medios idóneos para que los derechos y libertades sean efectivos en toda circunstancia.²¹³

Para la Corte Interamericana de Derechos Humanos entre las garantías judiciales que no pueden ser objeto de suspensión durante los regímenes de excepción se debe considerar al Hábeas Corpus, el Amparo, y cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, destinado a garantizar el respeto de los derechos y libertades cuya suspensión no se encuentra autorizada durante tales situaciones.²¹⁴

De este modo, es posible apreciar que desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos una cuestión esencial relacionada a los Estados de Excepción consiste en que, a fin de asegurar el respeto de los derechos humanos durante los Estados de Emergencia, no basta con que las garantías judiciales estén previstas en la Constitución o la ley, o que sean formalmente admisibles, sino que se requiere que sean realmente idóneas y efectivas para establecer si se ha incurrido en una violación a los derechos humanos y disponer lo necesario para remediar dicha situación con aplicación esencial del debido proceso.

En base a las consideraciones precedentes conviene establecer algunas precisiones en relación al marco jurídico aplicable a los Estados de Emergencia en el Perú durante el período 1980 y 2000. Al respecto, tiene particular importancia el artículo 38 de la Ley 23506, el cual previó la

²¹² CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Caso Castillo Páez, sentencia de 3 de noviembre de 1997, párrafos 82 y 83 y caso Cesti, sentencia del 29 de setiembre de 1999, párrafo 121.

²¹³ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Opinión Consultiva OC-8/87 El Hábeas Corpus bajo Suspensión de Garantías, del 30 de enero de 1987, párrafo 25.

²¹⁴ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. «Garantías judiciales en estados de emergencia». Op. cit. párr. 41.1.

suspensión de las garantías constitucionales durante los Estados de Emergencia, disposición que configura junto con la Ley 24150 y el Decreto Legislativo 749 un marco jurídico interno contradictorio y adverso a los estándares internacionales de derechos humanos.

Sobre este tema es posible observar con preocupación la aplicación regresiva de las normas nacionales en relación a los estándares establecidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos tanto a nivel de tratados como a nivel de la jurisprudencia y la doctrina internacional que se ha citado previamente. La aplicación regresiva en este ámbito se verificó con la aplicación de una norma legal contraria a la Constitución de 1979 y a los tratados de derechos humanos, que conforme al artículo 105 de dicho texto constitucional tenían jerarquía constitucional.

En relación al régimen constitucional sobre Estados de Emergencia conviene tener en consideración que en ambos textos constitucionales es posible identificar algunas semejanzas, dado que tanto la Constitución de 1979 como la de 1993 previeron el Estado de Emergencia como el régimen de excepción de menor gravedad. El plazo máximo constitucionalmente permitido es de 60 días, el cual puede ser prorrogado por nuevo decreto. Ambas cartas fundamentales establecen que el Presidente de la República *puede* disponer que las Fuerzas Armadas asuman el control del orden interno. Asimismo, los textos constitucionales establecen que los derechos sujetos a restricción son: inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito, el derecho de reunión, el derecho a no ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado del juez o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito.

Respecto de la aplicación de las normas nacionales contrarias al DIDH, conviene enfatizar que el texto constitucional de 1979 en modo alguno podría interpretarse en el sentido de que autorizaba la violación de los tratados de Derechos Humanos –Convención Americana sobre Derechos Humanos y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas– dado que éstos se ratificaron mediante el mismo texto constitucional; y, que según su artículo 105, los mismo tenían jerarquía constitucional. Así, una interpretación sistemática del texto constitucional hace evidente que, cualesquiera fuera la interpretación del artículo 231²¹⁵ sobre Estados de Excepción, éste debía interpretarse en concordancia con los tratados de derechos humanos precitados.

Nuevamente, a la luz de la interpretación que realiza la Corte Interamericana sobre la vigencia de las acciones de garantía, durante los Estados de Excepción bajo cualesquiera de sus modalidades, debe entenderse que sólo ciertos derechos son susceptibles de ser restringidos, permaneciendo siempre vigentes las acciones de garantía –Hábeas Corpus y Amparo– para asegurar que la restricción se ajusta a los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, y el pleno disfrute de los derechos que no han sido afectados. En este orden de ideas, la aplicación a nivel judicial del

²¹⁵ El artículo 231 de la Constitución Política del Perú adoptada el año 1979 establece que durante el estado de emergencia se suspenderán “las garantías individuales” relativas a ciertos derechos. La Constitución Política adoptada el año 1993 con mayor propiedad establece no la suspensión de “las garantías individuales” sino que pueden “restringirse o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a (...)”.

artículo 38 del artículo de la Ley 23506, contrario las acciones de garantía, constituye una medida contraria a las obligaciones asumidas por el Estado como Parte en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. También constituye una transgresión de normas constitucionales.

La Constitución de 1993²¹⁶ introdujo algunas modificaciones importantes en esta materia cuando en el artículo 200 estableció que:

[...] el ejercicio de las acciones de Hábeas Corpus y de amparo no se suspende durante la vigencia de los regímenes de excepción a que se refiere el artículo 137° de la Constitución. Cuando se interponen acciones de esta naturaleza en relación con derechos restringidos o suspendidos, el órgano jurisdiccional competente examina la razonabilidad y la proporcionalidad del acto restrictivo. No corresponde al juez cuestionar la declaración del estado de emergencia ni de sitio.

De esta forma, se consagra en forma clara y precisa la distinción entre derechos y garantías y se prevé que la restricción dispuesta en el artículo 137 del texto constitucional se refiere a los derechos y no a las garantías constitucionales.²¹⁷

Los numerosos casos de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes y violencia sexual contra las mujeres que pueden ser calificados desde distintas perspectivas como violaciones a los derechos humanos²¹⁸, crímenes de lesa humanidad²¹⁹ y transgresiones graves al Derecho Internacional Humanitario, tuvieron como elemento o patrón común condicionante la ineficacia de las garantías judiciales reconocidas por el Derecho Internacional, en particular el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario y por el propio Derecho interno.

²¹⁶ CONSTITUCIÓN DE 1993. Artículo 137° El Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, puede declarar, por plazo determinado, en todo el territorio nacional, o en parte de él, y dando cuenta al Congreso o a la Comisión Permanente, los estados de excepción que en este artículo se contemplan: 1. Estado de emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afectan la vida de la Nación. En esta eventualidad, puede restringirse o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f) del mismo artículo. En ninguna circunstancia se puede desterrar a nadie.

El plazo del estado de emergencia no excede de sesenta días. Su prórroga requiere nuevo decreto. En estado de emergencia las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno si así lo dispone el Presidente de la República. (...)

²¹⁷ Es de remarcar que el Proyecto de Reforma constitucional, en su artículo 63, prevé un texto similar a la disposición del artículo 200 de la Constitución Política de 1993 -e incorpora incluso dentro de las garantías que no pueden ser restringidas al hábeas data²¹⁷. Una cuestión positiva hubiera sido la utilización del término restricción o suspensión temporal en lugar de emplear sólo el término "suspensión".

²¹⁸ De acuerdo a las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que reconocen el derecho a la vida y a la libertad personal. En particular, a los artículos 6 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y a los artículos 4 y 7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

²¹⁹ De acuerdo al artículo 7 letra e del Estatuto de Roma podrían ser calificadas como crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, cabe anotar que la competencia de la Corte Penal Internacional *ratione temporis* se ejerce a partir del 1 de julio del 2002, fecha de entrada en vigor del tratado de Roma. Esta calificación no evalúa las distintas posiciones que se han planteado a nivel doctrinario y jurisprudencial, en su lugar se plantea por una necesidad académica.

El Hábeas Corpus en Estado de Emergencia

En esta parte se analiza la respuesta del Poder Judicial respecto del ejercicio del derecho fundamental a las garantías judiciales durante los Estados de Emergencia en el Perú. Es oportuno recordar que el Hábeas Corpus constituye la garantía judicial idónea, conforme está previsto en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y en el derecho interno, para la protección de la libertad personal ante la existencia de una detención arbitraria.

Como se ha señalado, durante el período 1980-2000 se configuró una situación caracterizada por el estado de indefensión de las personas detenidas ilegalmente o de hecho y a quienes se les imputaba el delito de terrorismo. En esto contribuyeron diversos factores: por un lado, el desconocimiento por parte de las víctimas, en su mayoría campesinos, tanto de sus derechos fundamentales legalmente reconocidos como de los mecanismos de protección de éstos; y, por el otro, debido a que las autoridades civiles (jueces y fiscales) fueron renuentes generalmente en asegurar una eficaz aplicación de las acciones de garantía. De esta forma, las acciones de garantía tuvieron en la realidad una vigencia meramente formal cuya ineficacia e ineficiencia se convirtieron en factores principales para la perpetración de los numerosos casos contrarios al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho interno durante los Estados de Emergencia bajo el control de los Comandos Político-Militares.

Efectivamente, luego de haber consultado diversas fuentes²²⁰ y de analizar la jurisprudencia correspondiente al período 1980 y 2000, ha sido posible identificar prácticas que en razón de su frecuencia e intensidad evidencian la ineficacia de las garantías judiciales durante los Estados de Emergencia y permiten identificar características constantes en la vulneración de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. En este sentido, las referidas prácticas son contrarias a lo dispuesto en el artículo 4 del PICP²²¹, 27 de la CADH²²² y 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949.

La abstención del Poder Judicial en aquellos casos en los que se interpusieron acciones de Hábeas Corpus, se justificó, generalmente, en la prohibición impuesta mediante Ley 23506, de dar curso a las acciones de Hábeas Corpus y de Amparo, prohibición anticonstitucional y violatoria de

²²⁰ La fuente para la identificación de estas prácticas es la jurisprudencia expedida en relación a las garantías judiciales durante los estados de emergencia. Se ha recurrido a las resoluciones publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", información proporcionada a la CVR y a las siguientes publicaciones: ABAD, Samuel. Selección de Jurisprudencia Constitucional. Comisión Andina de Juristas, Lima, 1990, 540 p. COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. Perú y Chile: Poder Judicial y Derechos Humanos. CAJ, Lima, 1988, p. 386. EGUIGUREN, Francisco. Los Retos de una Democracia Insuficiente. Comisión Andina de Juristas y Fundación Friedrich Naumann, Lima, 1990, p. 275. ESPINOZA-SALDAÑA, Eloy. Regímenes de Excepción. Aplicación Jurisprudencial de los Criterios de Razonabilidad, Temporalidad, Proporcionalidad y Necesidad en la Resolución de Hábeas Corpus en los Estados de Excepción: el Caso Peruano II. En: Derecho Constitucional 2. Selección de Textos. Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Derecho, Lima, 2002, p. 516 – 526. GARCÍA-SAYÁN, Diego. Hábeas Corpus y Estados de Emergencia. Comisión Andina de Juristas, Lima, 1988, p. 124. RUBIO, Marcial Estudio de la constitución Política de 1993 Tomo 1, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1999, p. 553.

²²¹ Concordado con los artículos 6, 9 de dicho tratado.

²²² Concordado con los artículos 1.1, 4, 7 de dicho tratado.

la Convención Americana sobre Derechos Humanos tal como hemos analizado (artículo 27)²²³. La prohibición estuvo vigente desde diciembre de 1982 hasta diciembre de 1993.

Hubo algunos casos excepcionales donde se aplicaron criterios jurisprudenciales ajustados a la Constitución emitidos con el fin de remediar violaciones a los derechos humanos cometidos durante los Estados de Emergencia. Si bien el análisis de los delitos comunes no corresponden al mandato de la CVR, se incluyen en esta evaluación algunos casos de acciones de garantías relacionadas con tales delitos comunes en la medida que ilustran la práctica seguida por el Poder Judicial durante los Estados de Emergencia.

La ineficacia del Poder Judicial frente a las Acciones de Garantía.

Como ya se ha explicado, la abstención de algunos magistrados para no proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos durante los Estado de Emergencia se justificó en la aplicación del inconstitucional artículo 38 de la Ley 23506.

Claro ejemplo de esto, fue lo resuelto por el juez en el caso de VLS contra la Guardia Civil donde se señaló que:

[...] la acción incoada carece a todas luces del sustento legal y debe ser rechazada de plano por economía procesal, pues no tiene objeto tramitarla de acuerdo a los artículos décimo tercero y siguientes de la Ley 23506; por estas consideraciones se declara inadmisibile la acción de Hábeas Corpus [...].²²⁴

Dentro de esta lógica, gran parte de los magistrados se abstuvieron de evaluar adecuadamente acciones de garantía basados en una interpretación restrictiva de los criterios de *razonabilidad y proporcionalidad*. En la mayoría de los casos no se realizó un análisis de las causas por las que fue decretado el Estado de Emergencia y los motivos de la detención de la persona a fin de establecer una relación entre una y la otra.

90. Un ejemplo de lo mencionado es la negación de Hábeas Corpus presentado en favor de Luis Morales Ortega detenido e incomunicado durante cuatro días, en mayo de 1983 en Ayacucho, por orden del General Clemente Noel Moral, jefe del Comando Político-Militar de la zona, alegando la comisión del delito de desacato contra los deberes profesionales y de función. Aún cuando el motivo de la detención fue distinto a las causas que generaron la declaración del Estado de Emergencia, el Juzgado de Primera Instancia y el Tribunal Correccional de Ayacucho justificaron su decisión en virtud de la declaratoria de emergencia establecida por el Decreto Supremo N° 003-83-IN del 25 de febrero de 1983, pues se “habían suspendido las garantías” (sic)

²²³ Véase en este mismo capítulo “Los Estados de Emergencia bajo control Militar. Su inconstitucionalidad”

²²⁴ Resolución publicada en el diario oficial *El Peruano* el 10 de marzo de 1986, p. 2091. Este mismo criterio se aplicó en la resolución del juzgado declarando improcedente la demanda de JCM detenida por la DIRCOTE durante 26 días presuntamente por delito de terrorismo. La improcedencia se amparó en la aplicación del artículo 38 de la Ley N° 23506 y no abordó el tema del plazo de detención. Resolución publicada en el diario oficial *El Peruano* el 11 de mayo de 1986, p. 2368.

reconocidos en el artículo 2 inciso 20 de la Constitución de 1979. Igualmente, omitieron pronunciarse sobre la incomunicación sufrida por el detenido.²²⁵

En otro caso, cuya importancia es de primer orden dado que fue resuelto por el Tribunal de Garantías Constitucionales (sentencia del 15 de setiembre de 1986²²⁶), se declaró infundado el recurso de casación presentado en relación al Hábeas Corpus interpuesto a favor de HAD, contra el jefe de la División PIP Antisecuestros por su detención e incomunicación como “sospechoso” de delitos contra el patrimonio el 25 de abril de 1983 a JPF. En este caso el Tribunal consideró que:

[...] durante el tiempo de su detención del veinticinco de abril de mil novecientos ochentiséis [25/4/1986] al siete de mayo siguiente [7/5/1986], estaba en vigor el Decreto Supremo N° 05-86-IN, que proroga el estado de emergencia por sesenta días a partir del tres de abril próximo pasado, y con tal fin suspende las garantías individuales comprendidas en los incisos cuatro, nueve, diez y veinte “g” del artículo dos de la Constitución Política del Perú que manda que el detenido debe ser puesto, dentro de veinticuatro horas, o en el término de la distancia, a disposición del Juzgado que corresponde.

No obstante ser obvio que el caso citado no tenía vinculación fáctica ni policial con los supuestos que motivaron la declaración de emergencia, el Tribunal desarrolla un criterio jurisprudencial que propició un marco de desprotección de los derechos humanos al utilizar la tesis negativa de la revisión judicial y no recurrir a la aplicación del criterio de razonabilidad.

Esta tesis negativa de la revisión judicial se puso de manifiesto, también, de manera notable en las improcedencias decretadas por del Poder Judicial a los Hábeas Corpus presentados como consecuencia de los sucesos de los penales, abdicando de emitir pronunciamiento bajo el argumento de que se trataba de una Zona Militar Restringida bajo competencia y jurisdicción del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Efectivamente, en relación al caso Víctor Neira Alegría es preciso mencionar que el 18 de junio de 1986, éste junto con Edgar Zenteno Escobar y William Zenteno Escobar se encontraban detenidos en el establecimiento penal San Juan Bautista, conocido como “El Frontón”, en calidad de procesados como presuntos autores del delito de terrorismo. Como consecuencia del amotinamiento producido en ese penal, en la fecha indicada, el Gobierno, mediante Decreto Supremo N° 006-86 JUS, delegó en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas el control de los penales quedando incluido en las llamadas “Zonas Militares Restringidas”²²⁷.

El 16 de julio de 1986, se interpuso una acción de Hábeas Corpus a favor de las tres personas mencionadas, ante el Juez Instructor del Vigésimo Primer Juzgado de Lima. El 17 de julio

²²⁵ Así, además de adoptar la tesis negativa de la revisión judicial de las garantías judiciales durante estados de emergencia, el tribunal manifiesta un claro desconocimiento de los preceptos constitucionales debido a que conforme al artículo 231 de la Constitución de 1979 sólo podían ser objeto de restricción el derecho de reunión, la inviolabilidad de domicilio, la libertad de tránsito y la libertad personal. Con relación al recurso de nulidad interpuesto contra la resolución de segunda instancia, la Corte Suprema resolvió declarándolo improcedente debido a que en su criterio no hubo incomunicación dado que el detenido pudo conversar con el Fiscal y un familiar. Uno de los considerando más cuestionables de este fallo consiste en la admisibilidad implícita de la posibilidad y permisibilidad de disponer comunicaciones fuera del marco normativo constitucional durante estados de emergencia.

²²⁶ Sentencia publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 8 de octubre de 1986.

²²⁷ Ver caso completo en el capítulo correspondiente.

de 1986, el juez declaró improcedente la acción argumentando que el Gobierno había decretado el Estado de Emergencia en las Provincias de Lima y de El Callao por Decreto Supremo 012-86-IN, del 2 de junio de ese año, y que el 30 del mismo mes se publicó el Decreto Supremo 006-86-JUS, que declaró Zona militar restringida el Penal San Juan Bautista.

La resolución fue confirmada el 1 de agosto de 1986 por el Décimo Primer Tribunal Correccional de Lima. El 25 del mismo mes la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia declaró, en ese mismo sentido, no existir nulidad en esta última decisión. Finalmente, el 5 de diciembre el Tribunal de Garantías Constitucionales resolvió que “permane[cía] inalterable la resolución de la Corte Suprema de Justicia venida en casación.”

Entre las víctimas del develamiento de los motines en la “zona militar restringida”, también se encontraban los procesados Nolberto Durand Ugarte y Gabriel Pablo Ugarte Rivera. Las víctimas no figuraron en las listas de sobrevivientes ni en la de muertos. Ante esto, el 26 de junio de 1986 los familiares de los referidos internos, interpusieron ante el Primer Juzgado de Instrucción del Callao, un Hábeas Corpus solicitando la investigación y el esclarecimiento del paradero de las mencionadas personas. Al día siguiente, el Juez declaró improcedente el recurso por considerar que los beneficiarios se encontraban detenidos en virtud de ordenes emanadas de un procedimiento regular, abierto el 4 de marzo de 1986 por el delito de terrorismo. Además, tomo en cuenta que, conforme al acta levantada el 18 de junio de 1986 por el Director del Penal El Frontón, se había ordenado a dicho funcionario dejar la sujeción del penal a cargo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

El 15 de julio de 1986, el Primer Tribunal Correccional de la Corte Superior de Justicia del Callao, considerando que la restricción a la libertad fue impuesta “en merito a una orden judicial de detención dictada dentro del proceso por el delito de terrorismo”, confirmó la sentencia y declaró improcedente el Hábeas Corpus. El 13 de agosto, la Primera Sala Penal de la Corte Suprema declaró “no haber nulidad” en la sentencia expedida por el Tribunal Correccional, adoptando así la misma postura que la sumida por los jueces de instrucción y de segunda instancia de Lima. Finalmente, el 28 de octubre de 1986, el Tribunal de Garantías Constitucionales se limitó “a declarar que permane[cía] inalterable la resolución de la Corte Suprema de Justicia venida en casación.”

Después de la negativa recibida en todas las instancias nacionales, ambos casos llegaron ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Corte señaló que:

[...] si bien dichos decretos [Decretos Supremos N° 012-86-IN y N° 006-86-JUS de 2 y 19 de junio de 1986] no suspendieron de manera expresa la acción o recurso de Hábeas Corpus [...] de hecho, el cumplimiento que se dio a ambos decretos produjo la ineficacia del citado instrumento tutelar, y por tanto, su suspensión en perjuicio de las presuntas víctimas.”²²⁸

²²⁸ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Caso Neira Alegria y Otros. Sentencia sobre el Fondo del 19 de enero de 1995, párrafo 77. Y Caso Durand y Ugarte y Otro. Sentencia sobre el Fondo del 16 de agosto del 2000, párrafo 93. d. El Perú violó el derecho al Hábeas Corpus de conformidad a los previsto en el artículo 7.6 y 27.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que lo reconocen como garantía judicial idónea para proteger el derecho a la libertad personal y a la vida y que no puede ser objeto de restricción durante los Estados de Emergencia.

La ineficacia de la acción de Hábeas Corpus estuvo adicionalmente acompañada de una dilación excesiva en las acciones y en el incumplimiento de la obligación de investigar y sancionar a los responsables. Muestra de ello es la sentencia de la Corte Suprema de Justicia del 7 de febrero de 1991 en donde pese a que el Hábeas Corpus había sido resuelto favorablemente en dos instancias a favor del joven universitario Ernesto Castillo Páez, detenido el 21 de octubre de 1990 por miembros de la Policía Nacional, se declaró la nulidad del fallo.²²⁹ Ante esta situación de denegación de justicia, los familiares recurrieron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual, mediante sentencia del 3 de noviembre de 1997, resolvió que el Perú violó el derecho a la vida, libertad e integridad personal, protección judicial e incumplió sus obligaciones de respetar y garantizar los derechos de Ernesto Castillo Páez.

Veamos ahora casos en los que los jueces convalidaron la detención con fines de investigación y detenciones sin control de los principios de *razonabilidad* y *proporcionalidad*.

Como práctica común, la Judicatura declaró la legalidad de la detención sin que medie mandato judicial o flagrante delito, con el objetivo de asegurar la eficacia de las funciones policiales en el ámbito de la investigación. Como se ha visto antes, las detenciones con fines de investigación son violatorias de las normas constitucionales e internacionales.²³⁰

Un caso que ilustra lo anteriormente señalado se encuentra en la resolución expedida por el Juez del 17 Juzgado Penal de Lima, en el proceso de Hábeas Corpus seguido a favor de CSL contra el Jefe de la División de Estafas, la cual resolvió que:

[...] el detenido se encuentra sometido a investigación por encontrarse denunciado por varios ciudadanos, [...] que a través de una acción de garantía no debe interrumpirse o interferirse el curso de una investigación policial cuando ella se desarrolla en estricta observancia de las disposiciones adjetivas vigentes.²³¹

Asimismo, La Comisión Investigadora del Congreso señaló que la actitud gubernamental pretendió encubrir los actos realizados durante el develamiento de los penales, proporcionando información falsa en los comunicados oficiales y limitando las actuaciones de las autoridades judiciales y del Ministerio Público. Comisión Investigadora Del Congreso Sobre Los Sucesos De Los Penales De Junio De 1986, En Lima Y Callao. Op. cit. pp. 289 – 305.

²²⁹ El padre de Ernesto Rafael Castillo Páez, Cronwell Pierre Castillo Castillo, interpuso el 25 de octubre de 1990, un acción de Hábeas Corpus en favor de su hijo, ante el Vigésimo Cuarto Juzgado del Distrito Judicial de Lima, el cual declaró fundada la acción el 31 de octubre de 1990. En razón de las pruebas encontradas y en una serie de irregularidades descubiertas en el procedimiento se tramitó un proceso ante el Décimo Cuarto Juzgado Penal del Distrito Judicial de Lima por el delito de abuso de autoridad contra varios oficiales de la Policía presuntamente involucrados en la desaparición del señor Castillo Páez. No obstante ello, el Juzgado mediante sentencia de 19 de agosto de 1991, declaró que no había indicios que demostraran la responsabilidad de los inculpados, ordenando archivar el caso.

²³⁰ Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que “... nadie puede ser privado de la libertad personal sino por las causas, casos o circunstancias expresamente tipificadas en la ley (aspecto material) pero, además, con estricta sujeción a los procedimientos objetivamente definidos por la misma (aspecto formal)”²³⁰. Por tanto, la privación de la libertad personal que no sea coherente con el aspecto material y formal descritos por dicho tribunal internacional, constituye una detención arbitraria.

²³¹ Resolución publicada en el Diario Oficial El Peruano el 12 de diciembre de 1995, p. 2076. El mismo criterio puede apreciarse en la resolución emitida en el Hábeas Corpus presentado a favor de V.C., publicada en el Diario Oficial El Peruano el 12 de diciembre de 1995. Se trata de un caso de detención con fines de investigación por el delito de tráfico ilícito de drogas.

En un caso semejante al anterior, mediante sentencia emitida en octubre de 1984, el Juez Instructor del Trigésimo Juzgado de Instrucción de Lima declaró improcedente el Hábeas Corpus interpuesto a favor de HZQ contra la Comisaría de la Guardia Civil de El Agustino, a pesar de que el afectado había sido detenido solamente por ser “sospechoso” de haber cometido el delito contra el patrimonio, porque esta medida aseguraba el desarrollo de la investigación policial.²³²

Este criterio judicial configura un incumplimiento de la obligación de garantizar el derecho a la libertad personal previsto en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos²³³ y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.²³⁴ Estas resoluciones, erróneamente, admitieron la constitucionalidad de detenciones que se efectuaron sin que medie flagrante delito o mandato judicial.

Para la CVR la protección judicial del derecho a la libertad personal no tiene por que implicar un impedimento del desarrollo eficiente de las investigaciones policiales. En ese sentido se ha pronunciado el Comité de Derechos Humanos, señalando que:

[...] incluso en los casos en que se practique la detención por razones de seguridad pública ésta debe regirse por las mismas disposiciones, es decir, no debe ser arbitraria, debe obedecer a las causas fijadas por la ley y efectuarse con arreglo al procedimiento establecido en la ley (párr. 1), debe informarse a la persona de las razones de la detención (párr. 2) y debe ponerse a su disposición el derecho a recurrir ante un tribunal (párr. 4), así como a exigir una reparación en caso de que haya habido quebrantamiento del derecho (párr. 5). Si, por añadidura, en dichos casos se formulan acusaciones penales, debe otorgarse la plena protección establecida en los párrafos 2 y 3 del artículo 9, así como en el artículo 14.²³⁵

Respecto del plazo de detención, en el ámbito jurisprudencial se han denegado, también, Hábeas Corpus en casos en los que el plazo de la detención no excedió el límite que prevé la Constitución sin ejercer el control difuso sobre la *razonabilidad y proporcionalidad* de la medida. Así por ejemplo, en el caso del Hábeas Corpus interpuesto en favor de AD, comentado por el constitucionalista Francisco Eguiguren, el Tribunal de Garantías Constitucionales afirmó que como “dicha detención no había excedido de 24 horas, el Hábeas Corpus resultaba improcedente,

²³² No obstante, es preciso destacar que el juez ejerció un control de la legalidad de los actos del poder al no declarar de plano inadmisibles la acción y considerar que “...si bien el Supremo Gobierno ha expedido el respectivo Decreto Supremo, que declara el Estado de Emergencia Nacional en el territorio del país, y por ende se encuentran suspendidas las Garantías Constitucionales, ello no impide a la autoridad jurisdiccional diligenciar la acción a fin de escuchar los dichos tanto del accionante, así como de la autoridad policial emplazada...”. Es posible observar que el juez no ejerció un control de la razonabilidad.

²³³ Artículo 9 “1. Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta”.

²³⁴ Artículo 7 “1. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. 2. Nadie puede ser privado de su libertad física, salvo por las causas y en las condiciones fijadas de antemano por las Constituciones Políticas de los Estados Partes o por las leyes dictadas conforme a ellas”.

²³⁵ COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS, Observación general 8. El derecho a la libertad y a la seguridad personales (art. 9) 30/7/1982, párrafo 4.

convalidando con esta tesis cualquier privación de la libertad dispuesta por autoridades judiciales o policiales en tanto no supere las 24 horas, sin merituar la causa que la motiva.²³⁶

Finalmente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tuvo conocimiento de las desapariciones de Walter Ángel Castillo Cisneros²³⁷, Ángel Francisco Pérez²³⁸, Guadalupe Ccalloccunto²³⁹, entre otras. En estos casos la presentación de la acción de Hábeas Corpus no generó ningún resultado, ya sea porque fue declarado improcedente o infundado, por lo que la CIDH concluyó:

[...] que a los fines de la admisibilidad de denuncias ante este organismo no era necesario intentar el recurso de Hábeas Corpus –ni ningún otro- con el objeto de agotar los recursos internos, dado que durante el período 1989-1993 existió e Perú una practica o política de desapariciones ordenada o tolerada por diversas autoridades del poder público, que tornó completamente ineficaz el recurso de Hábeas Corpus en los casos de desapariciones.²⁴⁰

Excepciones: cuando se hizo respetar el Estado de Derecho

Sin perjuicio de lo analizado en la sección precedente, la CVR debe dejar constancia que sí hubo sentencias que garantizaron una protección adecuada de la libertad personal, aunque lamentablemente estas no constituyeran la corriente mayoritaria. Al respecto, podemos citar el caso del Hábeas Corpus interpuesto en favor de la señora CDR, el cual fue declarado fundado por la Jueza Elba Greta Minaya en virtud de que:

[...] la Constitución Política del Estado aún vigente y la recientemente aprobada, sólo admiten dos formas de detención: cuando existe mandamiento escrito y motivado del juez y por las autoridades policiales en “flagrante delito”; esto es que la policía sólo puede privar de la libertad a una persona ante la comisión de un delito flagrante o de comisión inmediata, no siendo factible por tanto una tercera forma de detención para la investigación de un delito que no tenga ese carácter de flagrante; que de otro lado, la disposición normativa de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, así como cualquier otra que contravenga la disposición constitucional antes referida, resulta anticonstitucional y por lo tanto no puede ser invocada como argumento de defensa de la policía para justificar sus acciones, dado que son normas de inferior jerarquía.²⁴¹

Del mismo modo, en el Hábeas Corpus en favor de JMM, detenido por la Policía de Investigaciones de la Sub-Dircote por delito de terrorismo, el juez consideró que se encontraba ante medidas justificables y luego de realizar el examen de razonabilidad concluyó que existía una relación de causalidad entre los motivos que justificaron la declaratoria de emergencia y las medidas adoptadas contra el detenido. Sin embargo, señalo que:

²³⁶ EGUIGUREN, Francisco. Los Retos de una Democracia Insuficiente. Comisión Andina de Juristas y Fundación Friedrich Naumann, Lima, 1990, p. 63

²³⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe N° 23/90 Caso 9883. 17 de septiembre de 1987.

²³⁸ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe N° 24/90 Caso 10.014. 11 de mayo de 1987.

²³⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe N° 37/93 Caso 10.563. 7 de octubre de 1993.

²⁴⁰ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe N° 111/00 Caso 11.031. Pedro López Gonzáles, Castillo Chávez y otros. 4 de diciembre de 2000

²⁴¹ Publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 5 de mayo de 1994, p. 1752). Esta resolución fue confirmada por la Corte Superior de Justicia de Lima.

[...] es de advertirse que la medida de detención cuestionada es desproporcionada e innecesaria respecto de la naturaleza y probanza real de los cargos enderezados contra el accionante, lo que se evidencia del análisis probatorio mínimo que es posible realizar en vía de Hábeas Corpus, así como de los márgenes conceptuales de una medida de coerción personal.

En esta resolución el Juez desarrolló el elemento de *proporcionalidad*, que junto con el vínculo de causalidad constituyen el *principio de razonabilidad*.²⁴²

Asimismo, de manera excepcional, los jueces emitieron resoluciones en las que se evidencia la aplicación del criterio de *razonabilidad*. Así, en el Hábeas Corpus interpuesto en favor de LDCF, detenido como presunto responsable de delitos contra el patrimonio (estafa) durante la vigencia del Estado de Emergencia establecido por el Decreto Supremo N° 002-83-IN del 30 de mayo de 1983, el Juez Gustavo Quiñónez, por resolución del Segundo Juzgado de Instrucción de la Provincia del Santa, Chimbote, del 27 de julio de 1983, consideró:

(...) que el Decreto Supremo (...) suspende la garantía establecida en el inciso veinte-G del artículo segundo de la Constitución Política del Perú sólo es de aplicación para los casos de sabotaje con la finalidad de interrumpir el servicio eléctrico interconectado de la República, con el fin de capturar a los culpables (...) más no para aplicarla en forma indiscriminada contra todos los ciudadanos, porque tal hecho importaría crear un poder policial omnímodo durante el estado de emergencia en toda la República, y que podrían fomentarse abusos como el del presente caso, y lo que es peor crear un caos mayor que el que la Norma Legal quiere remediar...”.²⁴³

En este caso el Juez reconoce la supremacía de la Constitución al no aplicar el artículo 38 de la Ley N° 23506, aplicando de esta manera lo que en doctrina se conoce como el control difuso de la constitucionalidad de las leyes.

De igual manera, es notable el caso del Hábeas Corpus interpuesto en favor de WMG contra el Coronel PIP Jefe de la División de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, por detención arbitraria efectuada durante el Estado de Emergencia vigente en Lima y Callao conforme al Decreto Supremo 002-86-IN del 7 de febrero de 1986. En la resolución mediante la cual declaró fundado el Hábeas Corpus, el Juez César San Martín Castro desarrolló los alcances del principio de *razonabilidad in extenso* para proteger el derecho a la libertad personal del ciudadano en cuyo favor se inició la acción de garantía. Así, se afirmó que:

(...) importa asumir la teoría del control judicial parcial por el cual la declaración misma del estado de emergencia no es justiciable pero corresponde un examen de razonabilidad sobre una medida concreta adoptada por la autoridad en dos aspectos: la relación entre la garantía afectada y la situación que había originado la declaración del estado de emergencia, y la verificación con los fines perseguidos mediante la norma que declaraba dicho estado”.

²⁴² Es interesante apreciar la incorporación de los estándares internacionales de derechos humanos en los puntos 4, 5 y 14 de la parte considerativa de la sentencia. En particular, se incorpora en el desarrollo de los considerandos la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Opinión Consultiva 8 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. De forma tal que el juez no sólo aplica la ley sino que interpreta el derecho para asegurar la mayor protección al ser humano

²⁴³ Publicada en el diario oficial *El Peruano* el 10 de octubre del mismo año.

Además añadió:

(...) es de concluirse que la suspensión de derechos derivada del estado de emergencia está referida a delitos ajenos al delito de homicidio o de lesiones graves preterintencionales como consecuencia de una gresca callejera, tanto más si constitucionalmente está prohibido que el Estado utilice para fines represivos comunes los regímenes de excepción²⁴⁴.

Es importante señalar que esta sentencia declara fundada y no improcedente la acción, a pesar de que al momento de expedir la sentencia ya se encontraba libre el afectado. Así, la conclusión de que se había producido una detención arbitraria, dejó abierta la posibilidad de sancionar a los responsables e impedir la impunidad por la afectación producida. De este modo, este fallo se ajustó a lo dispuesto en los artículos 1.1, 7 y 27.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en tanto da cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el goce y ejercicio plenos del derecho a la libertad personal y ejercer el criterio de *razonabilidad*.

Finalmente, estos criterios también fueron expuestos, en relación al Hábeas Corpus presentando el 22 de diciembre de 1983, en favor de los hermanos EYDLR y RYDLRF y HB. contra el jefe del comando político-militar de la zona de emergencia de Ayacucho, por de detención por presunta colaboración con las actividades de Sendero Luminoso y subsiguiente desaparición forzada.

El juez instructor denegó la acción de garantía en aplicación del artículo 38 de la Ley N° 23506. Sin embargo, el Tribunal Correccional de Ayacucho (compuesto por los vocales: Drs. Bonilla, García Godos y Carrera) establecieron en su resolución que:

[...] no estando suspendidas las mencionadas garantías (sic) previstas por el inciso veinte del párrafo h) e i) del artículo segundo de la Constitución del Estado por el Decreto Supremo [003-83-IN de 25 de febrero de 1983], que prorroga el estado de emergencia en la provincia de Huamanga y otros del departamento de Ayacucho, es procedente el recurso (sic) de Hábeas Corpus (...)²⁴⁴

En este caso el Tribunal aplicó el criterio de razonabilidad y ofició al jefe del Comando Político-Miliar para que levantara la incomunicación e informara sobre el lugar donde se encontraban los detenidos. Lamentablemente, las víctimas nunca pudieron ser encontradas.²⁴⁵

Conclusiones

El Estado de Emergencia bajo control de los Comandos Político Militares instaurados primero en Ayacucho (diciembre de 1982) y luego, durante más de una década, en buena parte del territorio nacional, otorgó a dichos Comandos dos tipos de funciones. La primera referida al control del orden interno; la segunda, a funciones de coordinación estatal y social (Ley 24150 : 1985). Dichas funciones luego se ampliaron otorgando (Decreto Legislativo No.749 : 1991) a los Comandos

²⁴⁴ Publicado en el Diario Oficial *El Peruano* el 29 de febrero de 1984.

²⁴⁵ AMNISTÍA INTERNACIONAL. Perú Serie Documentos, AI, Londres, 1985, p. 16.

Político Militar grandes poderes de gobierno en el ámbito en que ejercían sus labores. Tal como ha sido analizado, las funciones que exceden aquéllas que se refieren al control del orden interno contravienen nuestra normativa constitucional. En consecuencia, la CVR considera que debe ser abolida en democracia la institución del Comando Político Militar que surgiera durante el período de Gobierno Militar, previo al restablecimiento de la democracia en julio de 1980. El derecho del Estado peruano a defenderse haciendo uso de sus Fuerzas Armadas no debe comportar la abdicación de las funciones que corresponden a las autoridades civiles en un Estado de Derecho.

Los Estados de Emergencia bajo control de los Comandos Político Militares constituyeron el contexto en el que se produjeron, particularmente en Ayacucho, la mayor parte de los casos de desapariciones forzadas de personas, ejecuciones arbitrarias, masacres, torturas y violencia sexual contra la mujer. A ello contribuyó el hecho de que durante los años de mayor violencia estuvo legalmente prohibido interponer acciones de Hábeas Corpus, en contradicción con las normas de Derechos Humanos y de nuestra Constitución Política; y, a la incorrecta aplicación que generalmente realizó el Poder Judicial de esta normatividad prohibitiva.

Durante los Estados de Emergencia la PNP y las FFAA se arrogaron el derecho de detener para investigar, aún cuando no existieran indicios razonables que sustentaran la detención. Igualmente, realizaron detenciones que no fueron luego comunicadas, conforme lo prescribe expresamente la Constitución Política, ni al Ministerio Público ni al Juez, interpretando incluso que podían dejar de informar la detención a la familia del detenido y limitar el acceso de su abogado. Estos comportamientos lamentablemente no fueron generalmente objeto de control por parte las autoridades jurisdiccionales cuando se interpusieron acciones de Hábeas Corpus.

Los casos de violaciones a los derechos humanos incluidas en el Informe de la CVR deben motivar una profunda reflexión sobre las causas de la ineficacia de las garantías judiciales durante los Estados de Emergencia. Un elemento común a las resoluciones judiciales que resolvieron negativamente las acciones de garantías judiciales y que impidieron su efectividad, consiste en la falta de aplicación de principios de interpretación del Derecho Constitucional tales como: el principio de unidad de la Constitución, el principio de la concordancia práctica y el principio de eficacia o efectividad. Asimismo, denotan un profundo y grave desconocimiento de los principios de interpretación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, tales como: el principio *pro homine*, y el principio de interpretación dinámica.

En este orden de ideas, es necesario recordar que los jueces deben tramitar siempre las acciones de garantía que se presenten para la tutela de los derechos humanos durante los Estados de Excepción, y efectuar, según sea el caso, un control judicial de la *razonabilidad* y *proporcionalidad* del acto restrictivo. Además, en este sentido conviene reiterar que no será razonable o proporcional el acto restrictivo del derecho si las razones que lo sustentan no tienen relación directa con las causas o motivos que justificaron la declaración del régimen de excepción, o si resulta manifiestamente innecesario o injustificado atendiendo a cada situación en particular.

Es fundamental la promoción de los principio y normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Perú. En particular, entre los operadores del derecho (jueces, fiscales, abogados, auxiliares judiciales, entre otros) da do que durante el período 1980-2000 se produjo una tolerancia implícita de la impunidad.

Un régimen de excepción no cancela el Estado de Derecho. La CVR sugiere, en ese sentido, la transformación sustancial del marco jurídico que regula la intervención de las Fuerzas Armadas y las atribuciones de la Policía Nacional en regímenes de excepción, en el marco del actual proceso de reforma militar. Ello incluye la adopción de una Ley sobre Regímenes de Excepción, que articule los objetivos de eficacia en las labores de control del orden interno y el respeto de los derechos humanos, dentro de los estrictos marcos del Estado de Derecho.

ANEXO N° 1. Estados de emergencia en el Perú (1980 – 2000)

<i>ESTADOS DE EMERGENCIA</i>		
CONSTITUCIÓN DE 1979		
LUGAR	<i>DERECHOS RESTRINGIDOS</i>	NÚMERO DE VECES QUE SE DECLARO EL ESTADO DE EMERGENCIA
Departamento de Apurímac	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	13
Departamentos de Apurímac, de Huancavelica, de San Martín, de Junín, de Pasco, de Ayacucho, Huánuco	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	3
Departamentos de Apurímac, de Huancavelica, de San Martín; del departamento de Ayacucho, las provincias de Cangallo, Huamanga, La Mar, Víctor Fajardo, Huancasancos, Huanta, Vilcashuamán y Sucre; del departamento de Pasco, las provincias de Daniel Alcides Carrión y Pasco; del departamento de Huánuco, las provincias de Ambo y Leoncio Prado, los distritos de Monzón de la provincia de Huamalíes y de Cholon de la provincia de Marañón	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	2
Departamentos de Apurímac, Huancavelica, San Martín, Junín, Pasco, Ayacucho (excepto la Provincia de Huamanga), Huánuco, Ucayali y la provincia de Ucayali del departamento de Loreto y el distrito de Quimbiri de la provincia de La Convención en el departamento del Cusco y el distrito de Yurimaguas de la provincia del Alto Amazonas del departamento de Loreto	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	3
Departamentos de Huánuco (excepto la provincia de Puerto Inca distrito de Huacrachuco), San Martín y el distrito de Yurimaguas de la provincia de Alto Amazonas del departamento de Loreto	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1

Departamentos de Huánuco (excepto la provincia de Puerto Inca y distrito de Huacrachuco), San Martín y el distrito de Yurimaguas de la provincia de Alto Amazonas (departamento de Loreto)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	11
Departamentos de Huánuco (excepto la Provincia de Puerto Inca y distrito de Huacrachuco), San Martín y el distrito de Yurimaguas, de la provincia del Alto Amazonas (departamento de Loreto)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	2
Departamentos de Huánuco y la provincia de Mariscal Cáceres (departamento de San Martín)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	2
Departamentos de Huánuco, San Martín y el distrito de Yurimaguas de la provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Departamento de Lima y provincia Constitucional del Callao	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	35
Departamento de Lima y provincia Constitucional del Callao	Incisos 7 y 20 literal g) de la Constitución Política del Perú	1
Departamento de Ucayali y la Provincia de Ucayali - Contamana (departamento de Loreto)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Departamento de Ucayali, la provincia de Ucayali del departamento de Loreto y la provincia de Puerto Inca del departamento de Huánuco	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincias de Abancay (departamento de Apurímac)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincias de Abancay, Aymaraes, Antabamba, Andahuaylas y Grau (departamento de Apurímac)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	3
Provincias de Andahuaylas (departamento de Apurímac)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincias de Azángaro (departamento de Puno)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	2
Provincias de Cajabamba del departamento de Cajamarca	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincias de Cangallo, Huamanga, Huanta, La Mar, Lucanas, Víctor Fajardo, Huancasancos y Vilcashuamán (departamento de Ayacucho), provincias de Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Huancavelica, Tayacaja, Huaytará y Churcampa (departamento de	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	2

Huancavelica), y las provincias de Andahuaylas y Chincheros (departamento de Apurímac)		
Provincias de Cangallo, Huamanga, Huanta, La Mar, Víctor Fajardo, Huancasancos y Vilcashuamán (departamento de Ayacucho), las provincias de Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Huancavelica, Tayacaja, Huaytará y Churcumpa (departamento de Huancavelica), las provincias de Haycabamba, Huamalíes, Dos de Mayo y Ambo (departamento de Huánuco), y la provincia de Chincheros (departamento de Apurímac)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincias de Cangallo, Huamanga, Huanta, La Mar, Víctor Fajardo, Huancasancos, Vilcashuamán y Sucre (departamento de Ayacucho), las provincias de Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Huancavelica, Tayacaja, Huaytará y Churcampa (Departamento de Huancavelica), la provincia de Chincheros (departamento de Apurímac), las provincias de Huaycabamba, Huamalíes, Dos de Mayo y Ambo (departamento de Huánuco)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	2
Provincias de Cangallo, Huamanga, Huanta, La Mar, Víctor Fajardo, Huancasancos, Vilcashuamán y Sucre (departamento de Ayacucho), las provincias de Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Huancavelica, Tayacaja, Huaytará y Churcampa (departamento de Huancavelica), la provincia de Chincheros (departamento de Apurímac), y la provincia de Ambo y distrito de Monzón de la provincia de Huamalíes (departamento de Huánuco)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	7
Provincias de Carabaya, Sandía y San Antonio de Putina (departamento de Puno)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	4
Provincias de Caravelí y La Unión (departamento de Arequipa)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincia de Castrovirreyna (departamento de Huancavelica)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	2
Provincias de Coronel Portillo y Padre Abad (departamento de Ucayali), provincia de Ucayali (departamento de Loreto) y la provincia de Puerto Inca (departamento de Huánuco)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	11
Provincia de Cotabambas (departamento de Huancavelica)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1

Apurímac)	artículo 2 de la Constitución Política del Perú	
Provincias de Chanchamayo, Satipo, distritos de Ulcumayo y Junín de la provincia de Junín, distrito de Andamarca de la provincia de Concepción, distritos de Santo Domingo de Acombamba y Parihuanca de la Provincia de Huancayo, distrito de San Pedro de Cajas, Palca Huasahuasi de la provincia de Tarma y distrito de Moyobamba de la provincia de Jauja del departamento de Junín; distritos de Huachón y Paucartambo de la provincia de Pasco, distritos de Chotabamba, Oxapampa y Villa Rica de la provincia de Oxapampa del departamento de Pasco	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincias de Chanchamayo, Satipo, distritos de Ulcumayo y Junin, de la provincia de Junín, distritos de Andamarca, Santa Rosa de Ocopa, Matahuasi, Mito, Nueve de Julio, Concepción y Orcotuna, de la provincia de Concepción, distritos de Santo Domingo de Acobamba, Parihuanca, Sapallanga, Chilca, Huancayo, Huamancaca Chico, Huayucachi, Tres de Diciembre, Pilcomayo, Huancán, Chupaca y el Tambo, de la provincia de Huancayo, distritos de San Pedro de Cajas, Palca, Huasahuasi y Tarma, de la provincia de Tarma y distritos de Monobamba, Sausa, Jauja, Yauyos, Huertas y Pancán, de la provincia de Jauja, y distritos de La Oroya y Morococha, de la provincia de Yauli, del departamento de Junín; distritos de Huachón, Paucartambo y Chaupimarca, de la provincia de Pasco, distritos de Chotabamba, Oxapampa y Villa Rica, de la provincia de Oxapampa, del departamento de Pasco	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	2
Provincias de Chincheros, Andahuaylas, Abancay y Aymaraes (departamento de Apurímac)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincias de Chumbivilcas, Canas, Espinar y Canchis de la Región Inca	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincia de Daniel Alcides Carrión (departamento de Pasco)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	12
Provincias de Daniel Carrión, distritos de Huancabamba, Palcazú, Pozuzo y Puerto Bermúdez de la provincia de Oxapampa y distritos de Huariaca, Huayllay, Ninacaca, Pallanchacra, San Francisco de Asís, Simón Bolívar, Tielacayán, Tinyahuarco, Vicco y Yanacancha de la provincia de Pasco, del departamento de Pasco	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1

Provincia de Huancabamba (departamento de Piura)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	6
Provincias de Huanta, La Mar, Cangallo, Víctor Fajardo, Huamanga y Lucanas (departamento de Ayacucho), provincia de Andahuaylas (departamento de Apurímac), y las provincias de Angaraes, Tayacaja, Acobamba y Huancavelica (departamento de Huancavelica)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	2
Provincias de Huanta, La Mar, Cangallo, Víctor Fajardo, Huamanga, y Lucanas (departamento de Ayacucho), provincias de Andahuaylas y Chincheros (departamento de Apurímac), y las provincias de Angaraes, Tayacaja, Acobamba, Huancavelica y Castrovirreyna (departamento de Huancavelica)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	2
Provincia de Huarochirí (departamento de Lima)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincias de Ica, Chincha, Nazca, Pisco y Palpa de la Región Los Libertadores-Wari	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	3
Provincia de la Convención (excepto el distrito de Quimbiri) y los distritos de Yanatili y Lares de la provincia de Calca (departamento del Cusco)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	3
Provincia de La Convención (excepto el distrito de Quimbiri) y los distritos de Yanatili y Lares de la provincia de Calca (departamento del Cusco)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincia de la Convención y los distritos de Yanatili y Lares, provincia de Calca del departamento del Cusco	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincia de Leoncio Prado y el distrito de Cholon de la provincia de Marañón (departamento de Huánuco), y las provincias de Mariscal Cáceres y Tocache (departamento de San Martín)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	2
Provincias de Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara (departamento de Ayacucho), las provincias de Pachitea, Huánuco, Dos de Mayo, Huamalíes y Marañón (departamento de Huánuco)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincias de Melgar y Azángaro	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	12
Provincias de Melgar, Azángaro, Sandia Y Carabaya del departamento de Puno	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	2
Provincias de Moyobamba, Bellavista, Huallaga, Lamas, Picota, Rioja, San Martín,	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política	3

Mariscal Cáceres y Tocache (Departamento de San Martín), la provincia de Leoncio Prado y distrito de Cholon de la provincia del Marañón (Departamento de Huánuco)	del Perú	
Provincia de Oxapampa (departamento de Pasco)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincias de Paruro, Acomayo, Chumbivilcas, Canas y Canchis (departamento del Cusco)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincia de Pasco	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	7
Provincias de Pasco y Daniel Carrión (departamento de Pasco), provincias de Huancayo, Concepción, Jauja, Satipo y Chanchamayo (departamento de Junín), provincias de Castrovirreyna, Haytará y Huancavelica (departamento de Huancavelica), y las provincias de Lucanas, Huamanga y Cangallo (departamento de Ayacucho)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	12
Provincias de Paucar de Sara Sara, Cangallo, Huamanga, Huanta, La Mar, Lucanas, Víctor Fajardo, Huancasancos y Vilcashuamán (departamento de Ayacucho), las provincias de Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Huancavelica, Tayacaja, Huaytará y Churcampa (departamento de Huancavelica), las provincias de Andahuaylas y Chincheros (departamento de Apurímac)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincia de Tocache (departamento de San Martín), y el departamento de Huánuco, excluyendo las provincias de Puerto Inca y Pachitea	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	4
Provincias de Ucayali, Loreto y Huánuco	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	3
Provincias de Yungay, Carhuaz, Huaraz y Recuay (departamento de Ancash)	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	3
Todo el territorio nacional	Incisos 7, 9, 10 y 20 literal g) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	4

Fuente: Comisión Andina de Juristas y Sistema Peruano de Información Jurídica

ESTADOS DE EMERGENCIA		
CONSTITUCIÓN DE 1993		
LUGAR	DERECHOS RESTRINGIDOS	NÚMERO DE VECES QUE SE DECLARO EL ESTADO DE EMERGENCIA
Departamentos de Huánuco (excepto la provincia de Puerto Inca y distrito de Huacrachuco), San Martín y el distrito de Yurimaguas de la provincia de Alto Amazonas (departamento de Loreto)	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	30
Departamento de Lima y la provincia Constitucional del Callao	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	8
Departamento de Pasco, provincias de Huancayo, Concepción, Jauja Satipo y Chanchamayo (departamento de Junín), provincias de Castrovirreyna, Huaytara y Huancavelica (departamento de Huancavelica), y provincias de Lucanas Huamanga y Cangallo (departamento de Ayacucho)	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Departamento de Pasco; provincias de Huancayo, Concepción, Jauja Satipo y Chanchamayo (departamento de Junín), provincias de Castrovirreyna, Huaytara y Huancavelica (departamento de Huancavelica), provincias de Lucanas, Huamanga, Cangallo y La Mar (departamento de Ayacucho), y distrito de Quimbiri de la provincia La Convención (departamento del Cusco)	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	28
Departamento de San Martín y Huánuco (excepto las provincias de Puerto Inca, Yarowilca, Dos de Mayo y distrito de Huacrachuco de la provincia del Marañón)	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Distritos de Ate, Carabayllo, El Agustino, Independencia, Los Olivos, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, San Luis, San Martín de Porres, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo de la provincia de Lima del departamento de Lima	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	3
Distritos de Ate-Vitarte, San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, San Luis, San Martín de Porres, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y Los Olivos de la provincia de Lima del departamento de Lima	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	9
Distritos de Carabayllo, El Agustino, Independencia, Los Olivos, San Martín de Porres, San Juan de Lurigancho, Lurigancho, Ate-Vitarte, San Luis, Villa María del Triunfo, San	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	2

Juan de Miraflores, Villa El Salvador y San Isidro		
Distritos de la provincia de Lima del departamento de Lima: Cercado, Carabayllo, Comas, El Agustino, Independencia, Los Olivos, San Martín de Porres, Rímac, San Juan de Lurigancho, Lurigancho, Chaclacayo, Santa Anita, Ate-Vitarte, San Luis, La Victoria, Breña, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador y la provincia Constitucional del Callao	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	3
Provincias de Carabaya y Sandia (departamento de Puno)	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincias de Carabaya, Sandia y San Antonio de Putina del departamento de Puno	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	3
Provincias de Coronel Portillo y Padre Abad del departamento de Ucayali, la provincia de Ucayali del departamento de Loreto y la provincia de Puerto Inca del departamento de Huánuco	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	33
Provincia de Chincheros (departamento de Apurímac)	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	16
Provincias de Chincheros y Andahuaylas (departamento de Apurímac)	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	3
Provincias de Chincheros, Andahuaylas, Abancay y Aymaraes (departamento de Apurímac)	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	13
Provincia de Chumbivilcas (departamento del Cusco)	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincias de Chumbivilcas, Canas y Canchis (departamento del Cusco)	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	2
Provincia de Huancabamba (departamento de Piura)	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	4
Provincia de Huanta del departamento de Ayacucho; distrito de San Martín de Pangoa de la provincia de Satipo del departamento de Junín y los distritos de Quimbiri y Pichari de la provincia La Convención del departamento del Cusco	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincias de Huánuco, Leoncio Prado y Maraón (excepto el distrito de Huacrachuco) del departamento de Huánuco; y las provincias de Mariscal Cáceres y Tocache del departamento de San Martín	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	3
Provincias de Lima (excepto los distritos de Ancón, Santa Rosa y Puente Piedra) y Huarochirí (departamento de Lima) y en la provincia Constitucional del Callao	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincias de Lima, Barranca y Huarochirí	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f)	6

(departamento de Lima) y en la provincia Constitucional del Callao	del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	
Provincias de Melgar y Azángaro (departamento de Puno)	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	3
Provincia de Padre Abad (departamento de Ucayali)	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	3
Provincias de Paruro, Acomayo, Chumbivilcas, Canas, y Canchis (departamento del Cusco)	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	8
Provincias de Satipo y Chanchamayo del departamento de Junín; provincias de Huancavelica y Castrovirreyna del departamento de Huancavelica; provincias de Huamanga, Cangallo, La Mar y Huanta del departamento de Ayacucho, y los distritos de Kimbiri y Pichari de la provincia de La Convención del departamento del Cusco	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincias de Satipo y Chanchamayo del departamento de Junín; provincia de Huancavelica del departamento de Huancavelica; provincias de Huamanga, La Mar y Huanta del departamento de Ayacucho, y los distritos de Kimbiri y Pichari de la provincia La Convención del departamento del Cusco	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincias de Satipo y Chanchamayo del departamento de Junín; provincia de Huamanga, La Mar y Huanta del departamento de Ayacucho; y los distritos de Kimbiri y Pichari de la provincia La Convención del departamento del Cusco	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincias de Satipo y Chanchamayo del departamento de Junín; provincias de La Mar y Huanta del departamento de Ayacucho, y los distritos de Kimbiri y Pichari de la provincia La Convención del departamento del Cusco	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	1
Provincias de Yungay, Carhuaz, Huaraz y Recuay (departamento de Ancash)	Incisos 9, 11, 12 y 24 literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú	2

Fuete: Comisión Andina de Juristas y Sistema Peruano de Información Jurídica

1.6.7. Administración de justicia e impunidad

Presentación

En noviembre del año 2000, en las cárceles de la República estaban reclusos 2,626 (dos mil seiscientos veinte y seis) internos bajo el cargo de terrorismo (o del tipo agravado denominado entonces “traición a la patria”). En general, a estos internos se les imputaba ser miembros del PCP-SL o del MRTA. En el período 1980-2000, alrededor de 5,000 (cinco mil) detenidos bajo cargo de terrorismo habrían pagado penas impuestas por la justicia peruana.

La intensa actividad desplegada por el Poder Judicial para sancionar a quienes se les imputó, de acuerdo con las leyes nacionales, la comisión del delito de terrorismo, encontró su justificación en el hecho que las organizaciones mencionadas habían perpetrado graves violaciones de los derechos fundamentales, tales como asesinatos, masacres, atentados con explosivos, secuestros, etc.

La abdicación del Poder Judicial, el Ministerio Público y la Justicia Militar, de sus potestades de impartir justicia frente a violaciones de los derechos humanos, configuraron una situación de impunidad, lo cual implica una violación grave de las obligaciones del Estado ante la comunidad internacional y a lo establecido por nuestra propia Constitución.

La impunidad en toda sociedad es un factor corrosivo de las instituciones propias del Estado de Derecho, de la moral pública y es por naturaleza perniciosa para la vigencia de los derechos humanos. La CVR ha considerado necesario en esta sección aproximarse a este fenómeno de la impunidad, analizando ciertas disposiciones internas y los mecanismos aplicados en trasgresión de tratados de derechos humanos y de nuestras normas constitucionales durante el período 1980-2000. A continuación se abordará la temática relativa a las contiendas de competencia y a la aplicación por la justicia de leyes de amnistía contrarias a la Constitución Política y a las normas del Derecho Internacional relativas a la protección de los derechos humanos.

Marco Jurídico

La responsabilidad del Estado de proteger a las personas contra las violaciones de sus derechos fundamentales resultantes del ejercicio abusivo o arbitrario del poder o de actos perpetrados por agentes privados, la encontramos en normas internacionales y nacionales.

Entre las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, cuya aplicación son de observancia obligatoria para el Perú, deben destacarse: la Convención Americana sobre Derechos Humanos que establece que: “Los Estados

Parte en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción sin discriminación alguna (...)” (Art. 1.1); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos dispone que: “Cada uno de los Estados Parte (...) se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna (...)” (Art. 2.1); y, el artículo 3 común de los Convenios de Ginebra, el cual el Estado tiene la obligación de respetar y hacer respetar, en tanto norma de derecho internacional general.

Así, cualquier persona afectada por la vulneración de sus derechos fundamentales está habilitada, en todo tiempo y lugar, por las normas internacionales precitadas, a recurrir en busca de protección y justicia ante los órganos que componen el sistema de justicia de cada Estado. Adicionalmente, deben tomarse en consideración otras normas que se encuentran en la misma Convención Americana sobre Derechos Humanos²⁴⁶ y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.²⁴⁷ La Corte Interamericana de Derechos Humanos interpretado lo dispuesto en la Convención Americana señala:

El Estado está en el deber jurídico de prevenir, razonablemente, las violaciones a los derechos humanos, de investigar seriamente con los medios a su alcance las violaciones que se hayan cometido en el ámbito de su jurisdicción a fin de identificar a los responsables, de imponerles las sanciones pertinentes y de asegurar a la víctima una adecuada reparación” (Sentencia del caso Velásquez- Rodríguez²⁴⁸).

En el ámbito interno, nuestra Carta Política de 1979, en congruencia con las normas internacionales, consagró un modelo político en el que la persona humana y la defensa de sus derechos humanos constituían su fundamento. Así, estableció que “... la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla” (Art. 1º), que era deber primordial del Estado “... garantizar la plena vigencia de los derechos humanos...”(Art. 80) y que “los preceptos contenidos en los tratados relativos a derechos humanos tienen jerarquía constitucional” (Art. 105º). Términos similares, en cuanto al reconocimiento de los

²⁴⁶ Convención Americana sobre Derechos Humanos : “Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la amparen contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales” (Art. 25.1).

²⁴⁷ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos : “Cada uno de los Estados Parte en el presente Pacto se compromete a garantizar que: a) toda persona cuyos derechos y libertades reconocidos en el presente Pacto hayan sido violados, podrá interponer un recurso efectivo, aun cuando tal violación hubiera sido cometida por personas que actuaban en ejercicio de sus funciones oficiales.” (artículo 2, numeral 3.a).

²⁴⁸ El caso Velásquez Rodríguez fue el primero en el que la Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció la responsabilidad penal de un Estado Parte (Honduras) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

derechos fundamentales, se encuentran consagrados en la Constitución Política adoptada el año 1993.²⁴⁹

La impunidad

La impunidad, esto es, “la falta en su conjunto de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de las violaciones de derechos humanos [actos perpetrados por agentes estatales o bajo su aquiescencia]”²⁵⁰ constituyó, con prescindencia de lo establecido formalmente en las normas internacionales de derechos humanos y de la Constitución Política, la regla generalmente aplicada en el país.

El sistema de justicia nacional –Ministerio Público, Poder Judicial, Justicia Militar-, durante el período 1980-2000, no cumplió su papel cabalidad como órgano de control, garantía y protección de los derechos humanos, siendo incapaz de asegurar el cumplimiento de las leyes y detener o impedir los abusos de poder. Por el contrario, mostrando falta de independencia e imparcialidad, contribuyó con su abdicación y tolerancia a que el ejercicio abusivo del poder se extendiera, consolidándose de esta forma la impunidad.

Una de las expresiones más patentes de lo que podría considerarse el sometimiento del Poder Judicial, y que al mismo tiempo significó el paso de una impunidad de facto a una impunidad de *jure*, fue la dación de las Leyes de Amnistía N° 26479 y N° 26492, del 14 de junio de 1995 y de 28 de junio de 1995, respectivamente. Estas leyes, cuyo objetivo fue dejar impune la comisión de crímenes y violaciones graves de los derechos humanos, fueron declaradas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, incompatibles con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y, por tanto, carentes de efectos jurídicos.²⁵¹

Posteriormente, mediante sentencia interpretativa, la misma Corte precisó los efectos de la trascendental sentencia de fondo, y estableció “que lo resuelto en la sentencia de fondo en el caso

²⁴⁹ Constitución Política del Perú, adoptada el año 1993, artículos 1, 2, 44, 205.

²⁵⁰ Corte I.D.H., Caso Paniagua Morales y otros, Sentencia del 8 de marzo de 1998, párrafo 173.

²⁵¹ Véase: “Marco General” de Capítulo sobre “Crímenes y Violaciones a los derechos humanos”, punto II, literal H, “Inadmisibilidad de la amnistía y de la prescripción respecto de crímenes de derecho internacional y violaciones graves de los derechos humanos” de este informe.

Barrios Altos tiene efectos generales²⁵², es decir, era aplicable para todos aquellos casos de violaciones de derechos humanos en los que se había aplicado las referidas leyes de amnistía.²⁵³

Es de remarcar que las Leyes de Amnistía fueron aplicadas a 237 procesos judiciales correspondientes a las trece zonas judiciales militares y policiales del país.²⁵⁴ Ulteriormente, una Comisión Evaluadora nombrada por el Consejo Supremo de Justicia Militar, estudió cada caso y determinó si estos tenían implicancias con la sentencia interpretativa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que declaró ineficaz las Leyes de Amnistía.

La Justicia militar y las violaciones de los derechos humanos (1980-2000) consideradas como delitos de función

La Constitución Política de 1979 (Art. 233 inc. 1) y la de 1993 (artículo 139, inc. 1) reconocieron a la Justicia militar como una excepción al principio de “unidad y exclusividad de la función jurisdiccional”, pero restringida a los delitos de función cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Policiales, sometiendo a éstos consecuentemente a las disposiciones del Código de Justicia Militar²⁵⁵. El problema radicó en que, abdicando de sus funciones, la regla que el Poder Judicial aplicó –salvo contadas excepciones- fue considerar las violaciones de los derechos humanos como delitos de función. En este punto es pertinente recordar que si bien la justicia militar en sí misma no mereció una condena por parte de organismos supranacionales, según la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ha quedado establecido que la Justicia militar no reunía los requisitos propios de un órgano jurisdiccional contenidos en tratados internacionales que obligan al Estado peruano y en la propia Constitución Política. Así, la Justicia militar:

- i) Es dependiente del Poder Ejecutivo y por tanto de los Gobiernos, no siendo parte orgánica del Poder Judicial, en tales condiciones no es objetiva ni independiente ni imparcial,²⁵⁶

²⁵²Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Barrios Altos (Chumbipuma Aguirre y otros vs. Perú), interpretación de la sentencia de fondo, parte VII, numeral 2, expedida el 3 de setiembre de 2001. En la sentencia de fondo la Corte declaró: “Como consecuencia de la manifiesta incompatibilidad entre las leyes de autoamnistía y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, las mencionadas leyes carecen de efectos jurídicos y no pueden seguir representado un obstáculo para la investigación de los hechos que constituyen este caso ni para la identificación y el castigo de los responsables, ni puedan tener igual o similar impacto respecto de otros casos de violación de los derechos consagrados en la Convención Americana acontecidos en el Perú”. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia de fondo, caso Barrios Altos (Chumbipuma Aguirre y otros vs. Perú), expedida el 14 de marzo de 2001, pár. 44.

²⁵³ Actualmente, dado el carácter vinculante para el Estado peruano de lo resuelto por la Corte, el Poder Judicial está procediendo a reabrir y/o iniciar procesos penales contra los presuntos responsables de violaciones a los derechos humanos como en los casos Barrios Altos, La Cantuta, ajusticiamiento de presos en El Frontón, entre otros.

²⁵⁴ Consejo Supremo de Justicia Militar, Oficio N° 445-P-CSJM del 11 de noviembre de 2002

²⁵⁵ Constitución Política de 1979, art 282.. En la Constitución Política de 1992, la norma equivalente fue la establecida en el art. 173.

²⁵⁶ Para la CIDH, “el fuero privativo militar no puede ser considerado como un verdadero sistema judicial, ya que no forma parte del Poder Judicial sino que depende del Poder Ejecutivo”. En: Comisión Interamericana de Derechos

- ii) Debe limitarse a juzgar militares en actividad, esto es, no debe juzgar militares en retiro ni tampoco a civiles;²⁵⁷
- iii) Su competencia material debe limitarse a los delitos de función.

En cuanto a los delitos de función, la Defensoría del Pueblo en su informe sobre “Lineamientos para la reforma de la justicia militar en el Perú” (1998)²⁵⁸, señaló: “el delito de función implica la presencia de un sujeto activo militar (o policial) y de un bien jurídico militar (o policial) afectado, de modo que al faltar cualquiera de esos elementos, quedaría desintegrada la noción del delito de función para dar paso a la de un delito de características comunes.” De una manera muy precisa, la Defensoría ha sostenido también que:

Al tener el derecho penal militar su razón de ser en el mantenimiento de la eficacia de la organización de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de los fines que la Constitución les encomienda, la regulación de las conductas tipificadas como delitos contra los derechos humanos escapa claramente a sus alcances. Esto es así por cuanto: tales ilícitos no tutelan bienes jurídicos estrictamente militares ni tienen relación con el ámbito funcional de los institutos castrenses, por afectar bienes jurídicos fundamentales como la vida, la seguridad y la libertad personal, la integridad personal, cuya afectación y procesamiento corresponde siempre a la jurisdicción ordinaria por ser presupuestos indispensables para la vida en común de toda la sociedad, y no de un estamento o institución especial.²⁵⁹

En síntesis, aún cuando impliquen el incumplimiento de deberes castrenses, las violaciones de derechos humanos en tanto afectan bienes jurídicos distintos a los castrenses deben ser conocidos por el Poder Judicial.²⁶⁰

Humanos, Segundo Informe sobre la situación de los derechos humanos en el Perú, párr. 211. Por ello, “el Fuero Privativo Militar no es un tribunal competente, independiente e imparcial puesto que forma parte, de acuerdo con la Ley Orgánica de Justicia Militar Peruana (Decreto Ley N° 23201) del Ministerio de defensa, es decir se trata de un fuero especial subordinado a un órgano del Poder Ejecutivo. En: informe N° 27/94 Caso 11.084 Jaime Salinas Sedó de 30 de noviembre de 1994. En igual sentido precisa la Corte que “los tribunales militares no satisfacen los requerimientos inherentes a las garantías de independencia e imparcialidad establecidas por el art. 8.1 de la Convención Americana, como elementos esenciales del debido proceso legal”. En: Sentencia sobre el Fondo de 18 de agosto de 2000, caso Cantoral Benavides, párrafo 14. Citados en: Comisión de la Verdad y Reconciliación. Propuesta de Lineamientos para la Reforma de la legislación antiterrorista. párr. 8. CVR, Documento, octubre de 2002.

²⁵⁷ La Corte señala que “debe estar excluido del ámbito de la jurisdicción militar el juzgamiento de civiles” En sentencia sobre el fondo de 18 de agosto de 2000. Casos Cantoral Benavides, párrafo 113 y Sentencia sobre el fondo de 16 de agosto de 2000. Caso Durand y Ugarte. Párrafo 117. Esto porque “cuando la justicia militar asume competencia sobre un asunto que debe conocer la justicia ordinaria, se ve afectado el derecho al juez natural y, a fortiori, el debido proceso, el cual, a su vez, encuéntrase íntimamente ligado al propio derecho de acceso a la justicia”. En: sentencia sobre el fondo de 30 de mayo de 1999, caso Castillo Petruzzi y otros, párrafo 128; y sentencia sobre el Fondo de 18 de agosto de 2000, caso Cantoral Benavides, párrafo 112. Todos citados en: Comisión de la Verdad y Reconciliación. Propuesta de Lineamientos para la Reforma de la legislación antiterrorista. Párr. 8. CVR, Documento, octubre de 2002.

²⁵⁸ Defensoría del Pueblo, Lineamientos para la reforma de la justicia militar en el Perú, Serie Informes Defensoriales, marzo, 1998, p. 39.

²⁵⁹ Defensoría del Pueblo, Lineamientos para la reforma de la justicia militar en el Perú, Serie Informes Defensoriales, marzo, 1998. p. 48-49.

²⁶⁰ Los delitos militares “son los que dañan bienes jurídicos de la institución armada, y nada más. No basta que el delito se cometa en acto de servicio, o con ocasión de él, o en lugar militar: es menester que afecte por su índole a las fuerzas armadas como tales”. BIDART CAMPOS Germán. “El status constitucional de las Fuerzas Armadas en Argentina”. En: “Jurisdicción Militar y Constitución en Iberoamérica (Libro homenaje a Domingo García Belaunde”, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (sección peruana), 1997, p.49.

En el ámbito interno, el Código Procesal Penal,²⁶¹ en su artículo 14 definió los delitos de función del modo siguiente: “La justicia militar está limitada a los delitos directamente vinculados con las funciones militares o policiales, en cuanto afecten bienes jurídicos exclusivamente castrenses y el orden disciplinario de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional”. Sin embargo, al igual que la mayor parte de los artículos del mencionado Código, el artículo 14 no se encuentra en vigor, dado que su vigencia fue suspendida mediante ley dictada el año 1994.²⁶²

Las contiendas de competencia

En el período 1980-2000, fueron raros los casos de violaciones de los derechos humanos denunciados por el Ministerio Público y, menos aún, los casos en que el Poder Judicial concluyó sentenciando a los presuntos responsables. Un factor principal para ello fue la utilización de las contiendas de competencia como instrumento para trasladar los casos del Fuero Común a la Justicia militar. Efectivamente, la regla fue que toda investigación abierta por violaciones a los derechos humanos fue reclamada por la Justicia militar a través de las contiendas de competencia. A su vez, el criterio que sistemáticamente aplicó la Corte Suprema de Justicia, cuando hubo de resolver los conflictos de competencia planteados por la Justicia militar, fue resolver en favor de ésta. De este modo, el Poder Judicial abdicó de su potestad de juzgar y de proteger a los ciudadanos y ciudadanas frente a los abusos de poder, declarando delito de función las violaciones de derechos humanos.

Este criterio aplicado por el Poder Judicial para resolver las contiendas de competencias planteadas por el fuero militar --el cual se realizaba sin mayor sustento jurídico--, recibió un respaldo legal mediante la Ley 24150. Así, el artículo 10 de esta ley prescribió :

Los miembros de las Fuerzas Armadas o Fuerzas policiales, así como todos aquellos que estén sujetos al Código de Justicia Militar que se encuentren prestando servicios en las zonas declaradas en estado de excepción, quedan sujetos a al aplicación del mencionado Código. Las infracciones tipificadas en el Código de Justicia Militar que cometan en el ejercicio de sus funciones son de competencia del fuero privativo militar, salvo aquellas que no tengan vinculación con el servicio”.

Para perfeccionar lo anterior, el Presidente Alberto Fujimori, al inicio de su primer gobierno, expidió el Decreto Supremo 171-90-PCM, de 21 de diciembre de 1990, en virtud del cual estableció que todos los militares y policías de las zonas de emergencia estaban en actividad las 24 horas del día y, como corolario, sometidos al Código de Justicia Militar por los delitos que cometieran en el “ejercicio de sus funciones”. Las críticas que produjo, así como su notoria

²⁶¹ Aprobado mediante Decreto Legislativo N° 638 de 25 de abril de 1991.

²⁶² En virtud de la Ley N° 26299 de 30 de abril de 1994, el entonces Congreso Constituyente Democrático suspendió la vigencia del Código Procesal Penal.

inconstitucionalidad, hicieron que pocos meses después la norma fuera derogada – Ley 25315 promulgada el 17 de abril de 1991-, quedando empero subsistente la Ley 24150.

Resulta ilustrativa, respecto de la abdicación del fuero civil en favor el fuero militar, la decisión judicial emitida en abril de 1985 por la Corte Suprema de Justicia de la República al dirimir la contienda de competencia en el caso de las fosas de Pucayacu. En este caso, la Corte Suprema de Justicia, aún antes de la promulgación de la Ley 24150, y adelantándose a lo que se pretendió con el D.S. 171-90-PCM precitado, consideró que el agente estatal inculpado se encontraba “en servicio permanente” por lo que todos sus actos ilícitos (violaciones a los derechos humanos) constituyen un “delito de función”:

Los delitos de función no se limitan únicamente a los delitos que conciernen o atañen al ejercicio del cargo desempeñado por el militar, sino también a todos aquellos que tiene relación o repercusión con las funciones o actividades que a cada militar corresponde por el hecho de pertenecer a las instituciones armadas (...) que el inculpado Artaza Adrianzén, (...) se desempeñaba como Jefe de los Destacamentos de la Infantería de Marina en la zona declarada de emergencia de Huanta y La Mar, en servicio permanente, por lo que rige la figura del delito de función en el hecho imputado por haber sido ocasionado a causa o en el ejercicio de su cargo. (Caso Pucayacu, Huancavelica. Sentencia dictada en el Exp. 5-85 por la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia el 10 de abril de 1985)

Este mismo razonamiento fue reiterado en otros casos no obstante la gravedad de violaciones a los derechos humanos cometidas.

Esto sucedió en el caso del asesinato de pobladores de Callqui y la desaparición y ejecución de pobladores en Pucayacu (Caso Huanta).²⁶³

En ambos casos, se iniciaron procesos penales contra el jefe de la Base Militar, Alvaro Artaza Adrianzen. Igualmente, en ambos casos, la Justicia Militar interpuso contiendas de competencia para que el caso sea trasladado a tribunales castrenses. La Segunda Sala penal de la Corte Suprema dirimió el 26 de setiembre de 1985²⁶⁴ y el 10 de abril de 1985²⁶⁵, respectivamente, las contiendas de competencia en favor de la Justicia Militar. Más tarde, el Consejo Supremo de Justicia Militar liberó de toda responsabilidad a Alvaro Artaza Adrianzén de los procesos que se les seguía por delito de homicidio calificado.²⁶⁶

Otro caso paradigmático en este aspecto fue el caso de la masacre de pobladores de Accomarca. Luego de haberse iniciado las investigaciones en el Poder Judicial, el fuero militar interpuso contienda de competencia. El 11 de marzo de 1986, la Primera Sala Penal de la Corte Suprema de la República decidió que el fuero militar tenía competencia para conocer el caso señalando que: “los hechos que motivan las instrucción de que deriva esta incidencia se perpetraron

²⁶³ Comisión de la Verdad y Reconciliación. Encarte: “Huanta. Agosto de 1984. La tragedia de un pueblo”.

²⁶⁴ Véase el caso de Callqui.

²⁶⁵ Véase el caso de las Fosas de Pucayacu.

²⁶⁶ El 13 de febrero de 1986 y el 7 de mayo de 1986 el Consejo Supremo de Justicia Militar dictó resoluciones mediante las cuales archivaba los procesos seguidos por los sucesos de Callqui y Pucayacu, respectivamente.

en Accomarca, localidad comprendida en zona de emergencia y siendo los inculpados miembros del Ejército, es del caso dar aplicación a lo dispuesto en el artículo décimo de la Ley 24150.²⁶⁷

El 9 de febrero de 1989, mediante una resolución de la Segunda Zona Judicial del Ejército, se decidió exculpar a los responsables bajo el argumento que: “cumplieron con sus obligaciones militares y se ciñeron al modus operandi previsto para el ingreso a las poblaciones, interrogatorios sumarísimos, captura de presuntos elementos terroristas, acciones todas encaminadas a derrotar a la subversión.”²⁶⁸ En ese mismo sentido, el 24 de febrero de 1993, el Consejo Supremo de Justicia Militar, absolvió a los responsables del delito de homicidio calificado y sentenció a una pena privativa de la libertad de 6 años al oficial a cargo, subteniente Telmo Hurtado por abuso de autoridad. El 19 de junio de 1995, fue amnistiado.

Una muestra más de abdicación del Poder Judicial ante el fuero militar, se evidencia en el caso de la ejecución extrajudicial o arbitraria de presos en los penales de San Pedro de Lurgancho y San Juan Bautista de la isla de “El Frontón”.

A pesar de la tragedia que conmocionó al país, ningún proceso judicial fue iniciado ante las instancias del Ministerio Público o del Poder Judicial. En cambio, la Zona Judicial de la Marina inició una investigación que concluyó con la decisión del Consejo Supremo de Justicia Militar, del 20 de julio de 1989, declarando que no había responsabilidad alguna en quienes intervinieron en la debelación del motín.²⁶⁹

En el contexto del caso anterior, así como en otros, no fue necesario que la Justicia militar planteara una contienda de competencia dado que las propias autoridades civiles tomaron la iniciativa de renunciar a su facultad de investigar a miembros de las Fuerzas Armadas.

Ejemplo de esto es lo sucedido en el caso de la ejecución de pobladores de Parco Alto y Pomatambo (Ayacucho). Luego de que una comisión del Congreso determinara que se había producido una ejecución sumaria, se inició una investigación ante la justicia militar, pues se consideró que este fuero ofrecía suficientes garantías para la investigación: “Las autoridades del fuero militar ya tiene conocimiento de ello y se encuentran juzgando a los responsables con el fin de aplicarles la sanción correspondiente”.²⁷⁰ En 1988, el Consejo Supremo de Justicia Militar archivó el proceso al considerar que las muertes “eran el resultado de una operación militar, que se había llevado a cabo de conformidad con las directrices internas, y que por consiguiente no correspondía al tipo penal de homicidio.”²⁷¹

²⁶⁷ Incidente N° 005-86 (fs. 22-23). Véase el caso Accomarca.

²⁶⁸ Exp. 1694-85, fs. 2165. Véase el caso Accomarca.

²⁶⁹ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Neira Alegría y otros. Sentencia de Fondo de 19 enero de 1995. párrafos 41 y 42.

²⁷⁰ Véase el caso Parco-Pomatambo

²⁷¹ Texto in Ambos, K., Impunidad y Derecho Penal Internacional, Colombia, Editorial Fundación Konrad Adenauer Stiftung-CIEDLA- Comisión Andina de Juristas-Instituto Max Plank para Derecho penal extranjero e internacional-Biblioteca Jurídica Diké, 1997, pág. 75.

El caso de la masacre y desaparición de pobladores en Cayara (Ayacucho) es otro ejemplo notable de lo señalado. Las investigaciones realizadas por el Ministerio Público, señalaron la responsabilidad del comandante militar de la zona, el General José Valdivia Dueñas. Sin embargo, el fiscal a cargo, Carlos Escobar Pineda, fue apartado del caso. El nuevo Fiscal encargado del caso, concluyó que las muertes se produjeron en enfrentamientos armados con senderistas y ordenó que el caso se archivara definitivamente en 1990. Paralelamente, una investigación reservada seguida en el fuero militar, concluyó decretando el sobreseimiento del caso mediante una resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 1990.²⁷²

Otro caso que refleja la actitud de abdicación con la que actuó el fuero civil en relación al fuero militar, es el de la desaparición y asesinato de estudiantes y un profesor de La Cantuta.

Luego que el caso adquiriera notoriedad nacional e internacional, el 16 de diciembre de 1993, el Ministerio Público denunció a once integrantes del Ejército peruano por su participación en este crimen, con lo cual el Poder Judicial abrió instrucción con mandato de detención contra los denunciados por la comisión de los delitos de desaparición forzada de personas y asesinato. El 17 de diciembre de 1993, el fuero militar interpuso una contienda de competencia. Así, a finales de enero de 1994, la Sala Penal de la Corte Suprema de la República sometió a votación la contienda de competencia y cuando se encontraba pendiente una segunda votación para dirimir el caso, el 9 de febrero de 1994, fue aprobada por el Congreso la Ley 26291, denominada “Ley Cantuta”. Mediante esta norma se estableció un nuevo sistema de votación para resolver las contiendas de competencia a nivel de la Corte Suprema. El 11 de febrero, la Sala Penal de la Corte Suprema de la República decidió la aplicación de dicha ley y en consecuencia resolvió la contienda de competencia a favor de la Justicia militar.

Las excepciones: cuando el Poder Judicial asumió competencia

No obstante lo mencionado, la CVR constata que, como excepciones a la regla, en algunos casos el Poder Judicial decidió mantener su competencia respecto casos relacionados con la violación de derecho humanos.

Esto sucedió en el caso del asesinato de tres presos por terrorismo que se encontraban internados en el Hospital General Base de Ayacucho, el 3 de marzo de 1983, a manos de miembros de la policía, luego de un asalto senderista al penal de Huamanga. El 22 de diciembre de 1986, el Poder Judicial condenó a los responsables a penas de entre 20 y 5 años.²⁷³

Asimismo, se resalta el caso de la masacre de la Comunidad de Soscós, provincia de Huamanga (Ayacucho), ocurrida en noviembre de 1983, donde un total de 32 campesinos, entre hombres, mujeres y niños fueron ejecutados arbitrariamente por obra de once miembros de la Guardia Civil destacados en el puesto policial del lugar. Luego de que los hechos fueran

²⁷² Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II.83, Doc. 32, 12 marzo 1993

²⁷³ Véase el caso del Hospital General de Ayacucho.

denunciados, el proceso seguido en contra de los autores por el delito de homicidio calificado concluyó con la sentencia de 15 de julio de 1986, de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho que condenó a los 11 acusados sentenciándolos de 10 hasta 25 años de pena privativa de la libertad.²⁷⁴

Otro caso es del asesinato de Jesús Oropeza. Este dirigente campesino fue detenido el 27 de julio de 1984 por agentes de la Guardia Civil en la provincia de Puquio, departamento de Ayacucho, y su detención fue posteriormente negada. Dos semanas después, el 10 de agosto de 1984, Jesús Oropeza fue asesinado por sus captores. Siete miembros de la policía fueron procesados por el Poder Judicial y una contienda de competencia planteada por un Juez de la Policía fue desestimada por la Corte Suprema el 15 de enero de 1985, la que, después, el 26 de diciembre de 1985, confirmó las penas impuestas a los autores.²⁷⁵

El caso del periodista Jaime Ayala Sulca, es también uno de los casos emblemáticos en este aspecto. Jaime Ayala Sulca, corresponsal del periódico "La República", desapareció después de haber sido detenido el día 2 de agosto de 1984, en dependencias de la Marina de Guerra del Perú en Huanta (Ayacucho). El 29 de enero de 1985, la Corte Suprema de la República, a través de su Segunda Sala Penal, expidió un fallo resolviendo que la investigación judicial sobre la desaparición Jaime Ayala Sulca debía ser conocida por el fuero común, desestimando así el pedido de la Justicia Militar para que el caso se traslade los tribunales militares. El 2 de febrero de 1985, casi una semana después de la decisión de la Corte Suprema, un portavoz militar dijo que el responsable, Capitán Alvaro Artaza Adrianzén había sido secuestrado.²⁷⁶

Finalmente, la CVR considera importante destacar, en este punto, que la abdicación del sistema de administración de justicia no se dio en todas sus instancias. Así pues, sin bien esta actitud fue la imperante en prácticamente todos los casos en los que la Corte Suprema tuvo que resolver una contienda de competencia planteada por la Justicia Militar, los procesos judiciales habían sido iniciados por jueces penales que habían acogido las denuncias interpuestas por fiscales provinciales en contra de miembros de las Fuerzas Armadas responsables de graves violaciones de derechos humanos. Estas violaciones de acuerdo a las normas penales, constitucionales e internacionales fueron correctamente calificadas por estos jueces y fiscales como delitos comunes y no delitos de función.

La Justicia Militar

La Justicia militar tuvo como regla afirmar su competencia cada vez que un miembro de las Fuerzas Armadas o Policiales era involucrado en una investigación por violaciones a los derechos humanos. La contienda de competencia fue un mecanismo para lograr este propósito. En algunos

²⁷⁴ Véase el caso Socos.

²⁷⁵ Véase el caso Oropeza.

²⁷⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Resolución N° 17/87, CASO 9425, Perú, 28 de marzo de 1987.

casos se procedió de otro modo: los tribunales militares iniciaban un proceso sobre materias que ya venían siendo conocidas por el Poder Judicial, y pronunciaban su veredicto definitivo rápidamente. De este modo, encontrándose ante la “cosa juzgada”, el fuero común paralizaba el proceso en curso temiendo transgredir el principio jurídico que prohíbe juzgar dos veces a la misma persona por los mismos hechos.

El caso del asesinato de Hugo Bustíos Saavedra ilustra cómo se llevó a cabo esta práctica.. Como consecuencia de su asesinato, en mayo de 1991, los oficiales del Ejército Víctor La Vera Hernández y Amador Vidal Sambenito, fueron comprendidos en un proceso penal por el delito de homicidio. Simultáneamente el mismo mes, mayo de 1990, la Justicia Militar abrió una investigación judicial. Un año después en junio de 1991, y mientras el proceso en el fuero común continuaba, el Consejo Supremo de Justicia Militar decidió confirmar una resolución que dispuso apartar del proceso a los responsables. Posteriormente, los militares procesados plantearon una excepción de cosa juzgada en el fuero común, la cual fue declarada fundada por el Poder Judicial en mayo de 1993, archivándose de esta manera el proceso.²⁷⁷

Además de afirmar su competencia frente al fuero común, la Justicia militar, en este mismo sentido, tuvo una actitud sumamente condescendiente con aquellos que eran procesados por graves violaciones a los derechos humanos. En efecto, se adoptó como práctica la de imponer condenas irrisorias, imputar delitos distintos a los que correspondían de acuerdo a la gravedad de los hechos, absolver a los inculcados o sobreseer a los mismos por falta de pruebas sin que mediara una mayor y realmente profunda investigación.

Un caso que grafica lo mencionado es el del asesinato en 1991 de 15 comuneros de la comunidad campesina de Santa Bárbara por miembros de las Fuerzas Armadas. En este caso, mediante sentencia dictada el 16 de octubre de 1992 por el Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército, se resolvió:

Que respecto a este acusado, es menester indicar el de su permanencia en zona de emergencia (..) como jefe de la patrulla ‘Escorpio’ (...) tuvo participación activa en diferentes operaciones de combate, situación que generó en él un estado de psicosis de guerra.

Que es incuestionable que el acusado recibió la misión de ‘capturar y/o destruir’ a subversivos; además tenía conocimiento claro que la zona donde iba a actuar era considerada como zona roja, premisas que profundizaron su esquema mental de combatiente, relativo a estar apto a recibir o dar la muerte.

Que esto se patentiza el día de los hechos, en que luego de detener a los civiles y del interrogatorio preliminar a que los sometió estableció que se trataba también de presuntos subversivos y familiares de los mismos, por que así lo hizo conocer el camarada ‘Felix’, circunstancias ésta que lo hizo presumir fundadamente que su vida al igual que los de su patrulla corría peligro, porque es de advertir que el militar que sirve en zonas declaradas en estado de emergencia, se encuentran en permanente estado subjetivo de legítima defensa por la modalidad del accionar artero del subversivo, constituyendo esto la causa directa, inmediata y evidenciable que generó en él una reacción vivencial anormal que bruscamente

²⁷⁷ Véase el caso Hugo Bustíos.

se manifestó durante un espacio corto de tiempo que lo indujo a tomar la decisión de ordenar la eliminación de los mencionados civiles.

(...)

Que se debe tener en consideración que los ilícitos penales imputados al acusado se han producido dentro de un ambiente de grave alteración del orden interno, por haber estado la provincia donde ocurrió el evento en estado de emergencia, en donde las Fuerzas Armadas tienen que actuar de manera resuelta y decidida, tanto más, que el lugar de los hechos era conocida como zona roja (...);

Que, en ese sentido la conducta del acusado tienen que ser apreciada de manera distinta a los que se puedan realizar dentro de una situación de vida normal, y de acuerdo a la doctrina jurídico penal-militar, la violencia y daños que se causan en acciones militares de guerra con el orden público subvertido y en peligro la seguridad de la República, no pueden reputarse como delito de Homicidio (...) por cuanto el militar que los causa en pleno ejercicio de sus funciones, empleando las armas que la Nación les ha confiado para su empleo y excediéndose en su uso, como ocurrió en el presente caso, tiene que considerarse como constitutivo del delito de Abuso de Autoridad (...) porque es innegable que los actos se han ejecutado en cumplimiento de la misión de combatir la subversión, pero ellos degeneraron en un exceso determinado por la extralimitación de la función, por lo que el Tribunal estima que se trata de un típico delito de función, derivado o vinculado en forma causal al ejercicio de una misión especial (...) “²⁷⁸. (El subrayado es nuestro).

De acuerdo a la sentencia presentada, el asesinato de campesinos, según la Justicia militar, es un delito de Abuso de autoridad, y en tal medida los procesados por estos hechos deben ser absueltos del delito de homicidio. Así lo confirmó ulteriormente el Consejo Supremo de Justicia Militar, mediante sentencia de fecha 10 de febrero de 1993. La impunidad respecto de las graves violaciones a los derechos humanos en este caso, se hizo aún más ofensiva respecto del derecho de las víctimas a la justicia efectiva, cuando en 1995 los seis efectivos militares condenados fueron amnistiados en virtud a la Ley de Amnistía (26479).

Otro caso relevante, es el caso de la contienda de competencia ocurrida con ocasión del caso de las ejecuciones extrajudiciales en Barrios Altos. En abril de 1995, la Fiscal Penal Ana Magallanes formuló denuncia penal contra cinco integrantes del ejército y ese mismo mes el Décimo Sexto Juzgado Penal de Lima, a cargo de la Jueza Antonia Saquicuray, abrió instrucción contra el general Julio Salazar Monroe, el mayor Santiago Martín Rivas, y los suboficiales Wilson Carvajal García, Juan Sosa Saavedra y Hugo Coral Goycochea. Luego de iniciado el proceso, el fuero militar interpuso una contienda de competencia, la cual no llegaría finalmente a ser resuelta debido a que el 15 de junio de 1995 se dictó la Ley 26479 por medio de la cual se les concedió amnistía a los inculcados. Así pues la norma determinó el archivamiento del caso.

Los casos señalados (junto con casos de Parcco Alto y Pomatambo, Cayara, Accomarca, Bustíos, Callqui y Pucayacu, y penales de Lurigancho, Santa Bárbara y el Frontón, ya mencionados) constituyen expresiones de una Justicia Militar que aseguraba la impunidad para los miembros de su propia institución.

²⁷⁸ El responsable principal en este caso, Javier Bendejú Vargas, fue finalmente condenado por los delitos de abuso de autoridad y falsedad a la pena de diez años de pena privativa de la libertad. Cabe precisar que este fue uno de los pocos casos, sin embargo, en las investigaciones se iniciaron luego de una denuncia interpuesta por el Comandante General de la II División de Infantería, con sede en Ayacucho.

La aplicación por el sistema judicial peruano de las leyes de amnistía

El 14 de junio de 1995, el Congreso de la República aprobó la Ley 26479, denominada Ley de Amnistía General, la misma que fue promulgada por el Presidente Fujimori el 15 de junio de 1995.

En su artículo 1 se dispuso:

Concédase amnistía general al personal militar, policial o civil, cualquiera que fuere su situación militar o policial o funcional correspondiente, que se encuentre denunciado, investigado, encausado, procesado o condenado por delitos comunes, y militares en los fueros común o privativo militar, respectivamente, por todos los hechos derivados u originados con ocasión o como consecuencia de la lucha contra el terrorismo y que pudieran haber sido cometidos en forma individual o en grupo desde mayo de 1980 hasta la fecha de la promulgación de la presente ley.

A su vez el artículo 4 de la misma norma dispuso que:

El Poder Judicial, fuero común, fuero privativo militar y el ejecutivo, procederán en el día, bajo responsabilidad a anular los antecedentes policiales, judiciales o penales que pudieran haberse registrado contra los amnistiados por esta ley, así como dejar sin efecto cualquier medida restrictiva de la libertad que pudiera afectarles. Procederán igualmente a excarcelar a los amnistiados que estuvieran sufriendo arresto, detención prisión o pena privativa de libertad, quedando subsistentes las medidas administrativas adoptadas.”

Coincidentemente, la promulgación de esta ley de amnistía se produjo pocas semanas después de que el Décimo Sexto Juzgado Penal de Lima abriera proceso penal contra cinco integrantes del Ejército por el caso de la matanza de Barrios Altos, producida en noviembre de 1991. Los procesados reclamaron la aplicación inmediata de dicha norma pero la Jueza a cargo del caso, Antonia Saquicuray, desestimó tal solicitud por considerar que la ley se contradecía con los tratados internacionales de protección a los derechos humanos, especialmente, la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Ello originó la apelación de dicha resolución. Cuando esta apelación se encontraba pendiente de ser resuelta ante la Décimo Primera Sala Penal de Lima se promulgó la Ley N° 26492 mediante la cual se precisó “la interpretación y alcances de la ley de amnistía”.

Esta segunda ley “interpretativa”, pretendía impedir que los jueces, en cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales, revisaran la compatibilidad de la Ley con el texto constitucional y resolvieran inaplicarla, disponiendo lo siguiente:

1°.- Entiéndase que la amnistía otorgada por la ley 26479, según lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 139° de la Constitución Política no constituye interferencia en el ejercicio de la función jurisdiccional ni vulnera el deber del Estado de respetar y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, reconocido por el artículo 44° de la Constitución Política y, entre otros Tratados sobre la materia, el numeral 1 del artículo 1° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

(...)

3°.- Interpretase el artículo 1° de la ley 26479 en el sentido que la amnistía general que se concede es de obligatoria aplicación por los órganos jurisdiccionales y alcanza a todos los

hechos derivados u originados con ocasión o como consecuencia de la lucha contra el terrorismo cometidos en forma individual o en grupo desde el mes de mayo de 1980 hasta el 14 de junio de 1995, sin importar que el personal militar, policial o civil involucrado, se encuentre o no denunciado, investigado, sujeto a proceso penal o condenado; quedando todos los casos judiciales en trámite o en ejecución archivados definitivamente de conformidad con el artículo 6° de la ley precitada.

Estas leyes de alcance general, cerraron toda posibilidad de investigación y sanción a presuntos responsables de graves crímenes del derecho internacional y violaciones de derechos humanos perpetrados desde mayo de 1980 hasta junio de 1995. Además, se interrumpieron los procesos judiciales en curso y fueron liberados todos los procesados o condenados por violaciones de derechos humanos, en particular los miembros del denominado Grupo Colina que un año antes habían sido condenados por el crimen de los estudiantes de la Universidad “La Cantuta”. De esta manera, en noviembre de 2000, no había ningún agente estatal detenido por violación de derechos humanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe Anual de 1996, aprobado en el XXVII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos celebrada en Lima en junio de 1987, recomendó “al Estado del Perú que deje sin efecto la ley de amnistía (N° 26479) y de interpretación judicial (N° 26492), porque son incompatibles con la Convención Americana, y que procediera a investigar, enjuiciar y sancionar a los agentes estatales acusados de violaciones a los derechos humano, en especial las violaciones que impliquen crímenes internacionales.”

A pesar del pronunciamiento de la Comisión Interamericana y de la OEA, el Tribunal Constitucional, mediante sentencia del 28 de abril de 1996, declaró la improcedente la acción de inconstitucionalidad interpuesta contra las leyes de amnistía por considerar que sus efectos “ya se habían agotado.”²⁷⁹ Como se ha señalado en esta misma sección, posteriormente la Corte Interamericana de Derechos Humanos declarararía sin valor jurídico tales leyes para todos los efectos.

A continuación, a fin de ilustrar la forma en que se aplicaron las leyes de amnistía, citamos extractos de las resoluciones judiciales dictadas en los casos Santa Bárbara (Huancavelica) y Barrios Altos (Lima):

Caso Comunidad de Santa Bárbara.

Respecto del caso de la comunidad de Santa Bárbara, el Fiscal Adjunto Superior de Huancavelica señaló lo siguiente en su dictamen N° 05/95 (27 de junio de 1995):

²⁷⁹ Actualmente el caso ha sido reabierto y se procesa a los presuntos responsables de acuerdo a lo ordenado por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos según lo expuesto en la primera parte de este acápite (II. Marco Jurídico).

[...] se concluye que es aplicable el artículo 1 de la ley 26479 en vigencia la amnistía general que como gracia les asiste a los inculpados militar-policial, en situación activa o retirados en los delitos que se le sigue para los efectos de su libertad en la jurisdicción de Huancavelica, bajo el imperio exclusivo de la ley ...”

En este mismo sentido, la Corte Superior de Huancavelica, mediante resolución 27/93 del 4 de julio de 1995, dispuso que:

(...) los hechos imputados a los acusados ya referidos, se produjeron en el mes de julio de 1991, con ocasión que en dicha oportunidad se efectuaban patrullajes de rutina en forma continua y permanente, con la finalidad de dar seguridad y garantizar la tranquilidad de la población contra los crímenes y violaciones de los derechos humanos de los delincuentes subversivos que actúan en el departamento de Huancavelica, declarada zona de emergencia, por lo que los delitos comunes imputados, se produjeron con ocasión o como consecuencia de la lucha contra el terrorismo, por lo que es de aplicación de la presente causa el artículo primero de la ley 26479, disponiendo el archivamiento definitivo como dispone el artículo sexto de la misma ley (...)”

Caso Barrios Altos

En el caso Barrios Altos, la Fiscal Provincial, Ana Magallanes, a diferencia del caso anterior, “SOLICITA: Que, esa Judicatura proceda de conformidad con lo preceptuado por el segundo párrafo del artículo 138 de la Constitución Política del Perú, el cual establece que ante de existir incompatibilidad entre una norma constitucional y una norma legal, los jueces deben preferir la primera. En los fundamentos del dictamen se señala:

Que, el derecho de Amnistía como atribución del Congreso encuentra su límite en la obligación que consagra la Convención Americana de Derechos Humanos a los Estados Partes, entre los que se encuentra el Perú, de investigar la violación de los derechos humanos y sancionar a los responsables;

Que, en el presente caso, el artículo 1 de la Ley 26479, al separar de la investigación judicial a quienes se imputa la comisión de los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, impide el esclarecimiento de los hechos, viola los derechos humanos, vulnera el derecho al debido proceso y a la tutela jurisdiccional efectiva consagrados en el inciso 3ro. del artículo 139 constitucional y atenta contra el principio que ‘La defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado’.

Que, el citado artículo 1° de la Ley, al comprender en la amnistía al personal Militar, por hechos derivados y originados con ocasión o a consecuencia de la lucha contra el terrorismo, obliga al Órgano Jurisdiccional a anticiparse al resultado de dicha investigación del que sólo se tendrá certeza a la conclusión del debido proceso.

Siguiendo el razonamiento fiscal, mediante Oficio 63-95 del 16 de Junio de 1995, la Jueza del Décimo Sexto Juzgado Especializado en lo Penal de Lima, Antonia Saquicuray, pidió al fuero militar poner a disposición de su juzgado a cuatro miembros del denominado “Grupo Colina”:

La Judicatura a mi cargo ha declarado la Inaplicabilidad del Artículo 1° de la Ley 26479 que declara la amnistía General a personal militar, policial y civil, motivo por el cual le

Reitero el pedido de que ponga a disposición a ésta judicatura en calidad de detenidos al personal militar que se detalla: EP. Santiago Martín Rivas; Sub-Of EP. Nelson Carbajal García; Sub-Of EP.; Juan Sosa Saavedra; Sub-Of EP. Hugo Coral Coycochea

Igualmente, el Dictamen de Fiscal de Undécima Fiscalía Superior Penal de Lima señaló que:

Si bien los incisos primero y sexto del art. 102 de la Constitución Política del Perú consagran la dación de leyes y la concesión de la amnistía, respectivamente, dentro de las atribuciones del Congreso (...) debe tenerse en cuenta que (...) por equilibrio de poderes (...), la propia Carta Magna ha previsto dos mecanismos destinados a controlar el ejercicio de tales atribuciones: La Acción de Inconstitucionalidad y la Declaración de la Inaplicación como obligación de cada juez frente a procesos específicos bajo su conocimiento (...)"

"Analizando las normas en referencia tenemos que señalar:

... b. (...) es atribución del Congreso ejercer el derecho de amnistía, pero las decisiones emanadas de tal ejercicio no pueden entenderse como ilimitadas, ni aplicarse a personas investigadas por presuntas violaciones a los derechos humanos esenciales. (...)

... d. el art. 1 de la Ley No. 26479 deviene en inaplicable para este proceso en giro, por cuanto de aplicarse violaría el principio de independencia del ejercicio de la función jurisdiccional contenido en el artículo 139 inciso 2 de nuestra Constitución. (...)"

Por otro lado, el Consejo de Guerra, mediante el oficio N° 14-CI-CSJM de 20 de junio de 1995, "Resuelve: Declarar NO HA LUGAR a lo solicitado por la Jueza del 16 Juzgado Especializado en lo Penal de Lima ..." Se utilizaron los siguientes fundamentos:

(...) la Jueza, conforme aparece del texto de su propia resolución judicial, admite que los hechos materia de la instrucción seguida contra el Mayor Santiago Martín Rivas y otros, habrían sido actuados por personal del Servicio de Inteligencia del Ejército, quienes habrían desarrollado una estrategia propia de lucha contra la subversión terrorista;

Que, tal consideración se adecua dentro de los alcances contenidos en el artículo primero de la mencionada Ley de Amnistía;

Que, siendo ello así, la declaración de inaplicabilidad de la Ley de Amnistía en el proceso judicial seguido contra el nombrado oficial Superior del Ejército Peruano y otros, resulta una extralimitación en el rigor interpretativo de la ley, por cuanto le ha asignado un sentido distinto al que razonablemente corresponde;

Que, (...) la ley de amnistía no colisiona jurídicamente con la ley fundamental de la República y su aplicación es de cumplimiento obligatorio por las autoridades judiciales tanto del Fuero Común como del Fuero Privativo Militar;

Que la (ilegible en copia de resolución) en el caso sub judice, ha dictado una resolución contradictoria con el mandato imperativo de la Ley de Amnistía."

Por su parte, la Décima Primera Sala Penal de la Corte Superior de Lima, mediante resolución del 14 de julio de 1995 decidida en mayoría dispuso:

Declararon Nula la resolución de fecha 16 de junio de 1995, (...) que declara inaplicable el artículo primero de la Ley No. 26479 y en consecuencia DECLARARON aplicable dicha norma de la precitada ley al proceso seguido contra Julio Salazar Monroe, Santiago Martín Rivas, Nelson Carbajal García, Juan Sosa Saavedra y Hugo Coral Goycochea por delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de asesinato y lesiones graves en agravio de Luis Antonio León Borja y otros (...)"

Los fundamentos en los que se sustentó dicha resolución son:

Que 'La Facultad de conceder amnistía no tiene otro límite que el que pueda fijar el Poder que la dicta en cada caso. Jurídicamente constituye una excepción al derecho común, al que deroga en circunstancias determinadas. Políticamente, es una medida a que siempre han recurrido las legislaciones y los gobiernos, teniendo en cuenta las exigencias sociales y las circunstancias extraordinarias que hacen necesario desviarse del curso que fija la Ley. Por esto, debe entenderse que la facultad de amnistiar, atribuida al Congreso, comprende los delitos e infracciones de cualquier especie, desde que la Constitución no establece ninguna limitación al respecto' (Enciclopedia Omeba tomo I, página 663);

Que, consecuentemente, es contrario al derecho sostener que la amnistía sólo puede ejercerse respecto a los delitos políticos y no respecto a los delitos comunes; que en este sentido, la a quo como órgano del Poder Judicial, en el ejercicio de sus atribuciones jurisdiccionales (...) no puede obrar 'contra legem' sino que debe actuar, precisamente 'secundum legem', es decir conforme al sentido y extensión regulativa de la Ley de Amnistía, toda vez que la Ley de Amnistía en referencia no afecta el ejercicio de la función jurisdiccional y tiene la categoría de cosa juzgada a tenor de las acotadas normas que consagran la potestad, principios y valores de dicha función;

Que, en tal virtud dicha norma legal, no es antagónica con la Ley Fundamental de la República ni con los Tratados Internacionales que protegen los Derechos Humanos, debiendo considerarse que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos reconocen a toda persona y en todos los casos el derecho de solicitar y obtener la amnistía;

Que, el inferior al interpretar que la Ley de Amnistía resulta incompatible con las normas constitucionales y Tratados Internacionales, (...) admite implícitamente de manera errónea, que los casos aislados en que se hubieran producido excesos por miembros de las Fuerzas del Orden a consecuencia del accionar contrasubversivo, constituyen una práctica o política sistemática del Estado peruano de amparar la violación de los derechos Humanos, apreciación que está en contraposición a uno de los deberes primordiales del Estado. (...)

Que, igualmente, si bien es cierto los Jueces están sometidos a los mandatos de la Constitución y a los preceptos de la ley en el ejercicio de sus actividades funcionales, también lo es que, en los asuntos sometidos a su competencia, como el caso subjujice, deben atender la aplicación de una Amnistía declarada por ley del Congreso con estricta sujeción a lo dispuesto en su propia Ley Orgánica (...)

Que, del mismo modo (...) el criterio del juez debe sujetarse al principio de la separación de funciones entre los Poderes del Estado, y siendo ellos así, el Poder Judicial, respetando potestades ajenas no tiene injerencia en el ejercicio de las que son propias del Congreso Constituyente Democrático y del Ejecutivo, máxime cuando en el caso en concreto, las disposiciones de la Ley de Amnistía que deben aplicarse a los procesados de autos no transgreden la Norma Constitucional ni los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos (...)

Que, en tal virtud, a los órganos de justicia corresponden mantenerse dentro de la órbita de su jurisdicción, sin contrariar las funciones y las potestades que incumben a los otros Poderes, sobre todo si tratándose de la ley aplicable al caso según interpretación y alcances establecidos por la Ley 26479, no juzga, no interfiere, ni vulnera la administración de Justicia, siendo una expresión del derecho de gracia que el Congreso Constituyente Democrático ha aprobado y que no es revisable ni cuestionable en sede judicial;

Que asimismo, el ejercicio de la función jurisdiccional comporta acatar el principio de que los Magistrados no tienen competencia para inquirir los propósitos que inspiran las prescripciones legislativa contenidas en la Ley de Amnistía, ni si éstas corresponden a los fines para los que se expidieron; (...)

Conclusiones

El Poder Judicial y el Ministerio Público incumplieron su deber de investigar y sancionar las violaciones de derechos humanos cometidas por sus agentes durante el período 1980-2000. Esto se expresó, por una parte, en la abdicación del Poder Judicial, ante la Justicia Militar, respecto de sus potestades de administrar justicia frente a graves violaciones a los derechos humanos. En este

sentido, se observó una sistemática práctica de renuncia, en favor del fuero militar, a conocer casos que eran de su estricta competencia. Esto ocurrió vía las contiendas de competencia sistemáticamente resueltas por la Corte Suprema en favor de la Justicia Militar; y, mediante la asimilación de casi cualquier hecho de violación a los derechos humanos como delitos de función. Por otra parte, la impunidad se expresó, en la falta de sanción por parte de dicha Justicia Militar a los presuntos responsables, salvo excepciones en las, no obstante, se impuso penas leves o imputando delitos que no correspondían a la naturaleza de los hechos.

La falta efectiva de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de las violaciones de derechos humanos, constituyó, el rasgo fundamental que caracterizó la actuación de la administración de justicia durante los años del conflicto armado interno.

La Justicia Militar, no obstante tener inicialmente restringida su competencia jurisdiccional a los denominados delitos de función, extendió sus poderes y atribuciones para juzgar a miembros de su propia institución involucrados en violaciones a los derechos humanos. A través de las contiendas de competencia interpuestas contra el Poder Judicial y la distorsión o ampliación del concepto de delitos de función, la Justicia Militar se constituyó en un instrumento de impunidad, que contó con la tolerancia de miembros del Poder Judicial y el apoyo de algunas autoridades políticas a través de la dación de normas que pretendieron legitimar esta actuación.

La renuncia de los miembros del Poder Judicial de su competencia para juzgar y sancionar delitos comunes como el asesinato, las lesiones graves (tortura), el secuestro y otros cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas durante la represión estatal de las acciones subversivas constituyó una regla durante todo el período de 1980-2000. La Corte Suprema declaró como delito de función prácticamente a todos los hechos sobre violaciones de derechos humanos denunciados.

De manera excepcional, y en contradicción con la prácticamente inalterable práctica de la Corte Suprema, fiscales y jueces de primera y segunda instancia, se pronunciaron en defensa de las atribuciones del Poder Judicial, denunciando y abriendo proceso contra miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional de violaciones de los derechos humanos.

La impunidad alcanzó su máxima expresión con las Leyes de Amnistía, las cuales cerraron toda posibilidad de investigación y sanción a los presuntos responsables de graves violaciones de derechos humanos perpetradas desde mayo de 1980 hasta junio de 1995. Estas normas implicaron la interrupción de procesos en curso y la consiguiente liberación de procesados y condenados por violaciones de derechos humanos.

Sólo luego de un largo proceso internacional, se declararon nulas las leyes de amnistía y actualmente se han reabierto ciertos procedimientos judiciales que fueron cortados como consecuencia de la aplicación de las referidas leyes.

ANEXO

Propuesta de Lineamientos para la Reforma de la Legislación antiterrorista.²⁸⁰

I. Consideraciones generales.

1. La legislación antiterrorista peruana actualmente vigente, promulgada luego del autogolpe de estado (1992) -Decretos Leyes 25475 y 25659, sobre Terrorismo y Traición a la patria, respectivamente y otras normas conexas-, es violatoria de principios mínimos en materia de garantías judiciales, incluyendo normas internacionales relativas al debido proceso que obligan al Estado peruano.

Así lo han declarado :

- a) la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, la Corte),²⁸¹
- b) la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, la CIDH)²⁸².

Estos decretos leyes, de otro lado, “colisionan en forma directa con la Constitución de 1993”, según la “Comisión de estudio y revisión de la legislación emitida desde el 5 de abril de 1992” creada por el Gobierno Constitucional de Transición (2001)²⁸³.

2. La Corte, habiendo declarado no válido el juzgamiento ante la Justicia Militar, en el caso Castillo Petruzzi y otros, ordenó un nuevo juicio. Esto fue acatado por el Consejo Supremo de Justicia Militar (2001) quien procedió a anular su sentencia. Actualmente el juicio se desarrolla ante el Poder Judicial.
3. La CIDH comparte ciertamente la posición asumida por la Corte. En el caso L. Berenson la CIDH recomendó un nuevo juicio por considerar inválido el habido ante la Justicia

²⁸⁰ Documento presentado al Congreso de la República y otras instituciones nacionales en octubre de 2002.

²⁸¹ Sentencia de 30 de mayo de 1999, caso Castillo Petruzzi, y otros, conclusiones, párr. 226, numeral 13. En la misma sentencia la Corte ordenó “se les garantice (a los afectados) un nuevo juicio con la plena observancia del debido proceso legal”. Asimismo, se precisa que las normas mencionadas son contrarias a las obligaciones internacionales del Estado consagradas en la Convención Americana de Derechos Humanos.

²⁸² La CIDH en su Informe de 3 de abril 2002, caso Lori Berenson, objeta el “nuevo juicio conforme al Decreto Ley 25475”, en concreto, el hecho que se otorga “valor probatorio en dicho juicio a pruebas recabadas en el primer juicio” (párr. 226). Recomienda finalmente que el Estado adopte “las medidas necesarias para reformar los Decretos Leyes 25475 y 25659, de manera de hacerlos compatibles con la Convención Americana de Derechos Humanos” (párr. 228).

²⁸³ Estas normas “colisionan en forma directa con la Constitución de 1993, además de violar derechos fundamentales de las personas, consagrados no sólo explícitamente por la propia Constitución, sino en forma implícita por la citada norma, y también por tratados internacionales de los cuales el Perú también es signatario (página 33). Así, “existen limitaciones a la actuación del encausado en el proceso, como la imposibilidad de ofrecer como testigos a los que elaboraron el atestado policial (art. 13c, Decreto-Ley 25475)”. En: “Informe final de la Comisión de estudio y revisión de la legislación emitida desde el 5 de abril de 1992”, Lima, Editado por el Ministerio de Justicia, Lima, 2001.

Militar. El Consejo Supremo de Justicia Militar entonces, anuló el juicio y se procedió a nuevo juzgamiento ante el Poder Judicial.²⁸⁴

4. Mientras no se modifique la vigente legislación antiterrorista, aún los procesos seguidos ante el Poder Judicial no son aceptados por la CIDH y probablemente tampoco por la Corte. Es de recordar que la Corte ya se pronunció expresamente en contra del D. L. 25475 y la sentencia expedida por el Poder Judicial en 1995.²⁸⁵ En esa ocasión declaró que el Estado debe dejar “sin efecto alguno” la sentencia condenatoria.
5. De acuerdo con diversas y recientes Sentencias del Tribunal Constitucional ²⁸⁶ -en las que se declara inválido el juzgamiento por Traición a la patria ante la Justicia Militar respecto de hechos perpetrados antes de la vigencia de la Constitución de 1993-, es válida la vigencia de la ley 27553 de fecha 12 de noviembre de 2001. Esta ley establece que, al anularse un proceso penal y procederse a un nuevo juzgamiento, no se tiene en consideración la carcelería sufrida para los efectos del artículo 137 del Código Procesal Penal (1991). La carcelería sufrida, sin embargo, de acuerdo con la misma ley, se descontará de la pena que se le pudiera imponer. En consecuencia, no hay el riesgo de una excarcelación masiva en caso se decida realizar nuevos juicios respecto de ciertos detenidos por delito de Terrorismo o de Traición a la patria.
6. El número de los actualmente detenidos, condenados por los delitos de Traición a la patria (Justicia Militar) y de Terrorismo (Poder judicial), asciende aproximadamente a 778 (setecientos setenta y ocho) y 1266 (un mil dos cientos sesentiséis), respectivamente. La cifra de los condenados por la Justicia Militar antes de estar habilitados por la Constitución Política de 1993 se estimaría en alrededor de 300 (trescientos).
7. No debe olvidarse, de otro lado, la situación aún jurídicamente inconclusa de los inocentes liberados en virtud de indultos especiales (Ley 26655 y normas conexas), toda vez que el indulto suprime la pena pero no el delito. Es de recordar que, de acuerdo con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 13 de julio de 2000, dichos indultados son en realidad inocentes que tienen derecho a una reparación económica por parte del Estado.

²⁸⁴ Mediante decisión de fecha 24 de agosto de 2,000, se anuló la sentencia ejecutoriada en contra de aquélla por traición a la patria y envió su caso ante el Fuero Común.

²⁸⁵ La Corte declaró que el juzgamiento en base a esta ley, realizados por el Fuero Común el año 1995, viola derechos a la protección judicial y al debido proceso consagrados en el Pacto de San José. En: Sentencia de reparaciones de 3 de diciembre de 2001, caso Cantoral Benavides, párrafo. 77 y conclusiones, párrafo 4.

²⁸⁶ Hábeas Corpus de Jorge Alberto Cartagena Vargas, expediente 218-02-HC/TC, Ica, publicado en el Diario Oficial El Peruano, edición de fecha 3 de agosto de 2002. En el mismo sentido, Hábeas Corpus de Alfredo Crespo Bragayrac, expediente 217-2002-HC/TC, Ica, publicado en el Diario Oficial El Peruano, edición de fecha 20 de setiembre de 2002.

8. La reforma de la legislación antiterrorista debe, de otro lado, tener presente la situación existente en torno a la Justicia Militar peruana. Si bien la existencia de la Justicia Militar no es objeto de condena en sí misma por la Corte y la CIDH, ella debe cumplir imperativamente ciertas condiciones contenidas en tratados internacionales que obligan al Estado del Perú y en nuestra propia Constitución Política, condiciones que no son satisfechas por la Justicia Militar peruana.

En síntesis, de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte, las recomendaciones de la CIDH, los informes de la Defensoría del Pueblo²⁸⁷, la doctrina de juristas peruanos²⁸⁸, la Justicia militar peruana :

i) es dependiente del Poder Ejecutivo y por tanto de los Gobiernos, no siendo parte orgánica del Poder Judicial, en tales condiciones no es objetivamente ni independiente ni imparcial²⁸⁹ ;

ii) debe limitarse a juzgar militares en actividad, esto es, no debe juzgar militares en retiro²⁹⁰ ni tampoco a civiles²⁹¹ ;

iii) su competencia material debe limitarse a los delitos de función²⁹².

9. A fin de adecuar la Justicia Militar a las condiciones mínimas antes referidas, y evitar así futuras nulidades y nuevos problemas con los órganos internacionales (CIDH y Corte), se requiere de una modificación tanto a nivel legal y constitucional. Debe tenerse en cuenta lo

²⁸⁷ Defensoría del Pueblo, *Hacia una Reforma de la Justicia Militar en el Perú*, Serie Informes Defensoriales, Informe No. 6-64, Lima, Defensoría del Pueblo, 2002.

²⁸⁸ Cf. Anuario de Derecho Penal 2001-2002, *La Reforma del Derecho Penal Militar*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú (Fondo Editorial) - Universidad de Friburgo (Suiza), 2002.

²⁸⁹ Según la CIDH, “el Fuero Privativo Militar no es <un tribunal competente, independiente e imparcial> puesto que forma parte, de acuerdo con la Ley Orgánica de Justicia Militar peruana [Decreto Ley N° 23201], del Ministerio de Defensa, es decir se trata de un fuero especial subordinado a un órgano del Poder Ejecutivo.” En: Informe N° 27/94 Caso 11.084 Jaime Salinas Sedó de 30 de noviembre de 1994. En igual sentido, precisa la Corte que “los tribunales militares no satisfacen los requerimientos inherentes a las garantías de independencia e imparcialidad establecidas por el artículo 8.1 de la Convención Americana, como elementos esenciales del debido proceso legal” En: Sentencia sobre el Fondo de 30 de mayo de 1,999, caso Castillo Petruzzi y otros, párrafo 132; y Sentencia sobre el Fondo de 18 de agosto de 2000, caso Cantoral Benavides, párrafo 114.

²⁹⁰ La Corte observa que “dicha persona tenía, al tiempo en que se abrió y desarrolló ese proceso, el carácter de militar en retiro, y por ello no podía ser juzgado por los tribunales militares”. En: Sentencia sobre el Fondo de 29 de septiembre de 1999, caso Cesar Cesti Hurtado, párrafo 151

²⁹¹ La Corte señala que “debe estar excluido del ámbito de la jurisdicción militar el juzgamiento de civiles”. En: Sentencia sobre el Fondo de 18 de agosto de 2000. Caso Cantoral Benavides, párrafo 113 y Sentencia sobre el Fondo de 16 de Agosto de 2000, Caso Durand y Ugarte. Párrafo 117. Esto porque “cuando la justicia militar asume competencia sobre un asunto que debe conocer la justicia ordinaria, se ve afectado el derecho al juez natural y, a fortiori, el debido proceso, el cual, a su vez, encuéntrase íntimamente ligado al propio derecho de acceso a la justicia”. En: Sentencia sobre el Fondo de 30 de mayo de 1,999, caso Castillo Petruzzi y otros, párrafo 128; y Sentencia sobre el Fondo de 18 de agosto de 2000, caso Cantoral Benavides, párrafo 112

²⁹² Informe N° 62/00 Caso N° 11.727 Hernando Osorio Correa, 3 de octubre de 2,000, párrafo 23; Sentencia sobre el Fondo de 16 de Agosto de 2000, Caso Durand y Ugarte, párrafo 116, 117 y 118; y Sentencia sobre el Fondo de 18 de agosto de 2000, caso Cantoral Benavides, párrafo 113.

establecido recientemente mediante la Ley 27775, que señala la obligación de los órganos jurisdiccionales de incorporar plenamente las sentencias de organismos internacionales. Esta obligación alcanza tanto al Poder Judicial como a la Justicia Militar.

II. Consideraciones en torno al “Proyecto de Ley N. 3405/2001-CR, que propone el Texto Único Ordenado de legislación antiterrorista y normas sobre el delito de terrorismo y otras disposiciones normativas”.

A la luz de las consideraciones anteriores es de señalar algunos aspectos de carácter central.

1. El enfoque general asumido por el Proyecto de Ley es de producir una legislación de emergencia, con lo cual se persiste en una orientación propia de un régimen político autoritario que dejó de lado el trabajo realizado con la promulgación del Código Penal que entró en vigor el año 1991. Este Código Penal es remarcable en el esfuerzo de conciliar en materia penal lo que es propio de toda democracia y del Estado de Derecho, esto es, la necesidad de la represión penal con el respeto de los derechos fundamentales de la persona. Es preciso, en consecuencia, incorporar todas las normas en nuestro Código Penal e igualmente, en materia procesal, en los Códigos respectivos, y, en este último caso, en el marco de un proceso ordinario, con algunas disposiciones especiales.
2. El Proyecto de Ley, de acuerdo con las observaciones que se formulan luego, no satisface las exigencias derivadas de las obligaciones internacionales del Estado peruano en materia de derechos humanos y de los derechos consagrados en la Constitución Política del Estado. Sin embargo, es de considerar como algo positivo en dicho Proyecto dos aspectos. En primer término, el determinar que será el Poder Judicial y no la Justicia militar la única instancia competente para conocer los delitos de terrorismo en todas sus modalidades. En segundo término, la supresión de la calificación de “Traición a la patria” y de subsumirlo en las diversas modalidades de terrorismo agravado.
3. En cuanto a las observaciones, señalamos las siguientes :
 - 3.1. Existe una deficiente construcción de la descripción típica del delito de terrorismo (tipo básico) en cuanto no se precisa la intención del agente, reducida ésta a determinados efectos atribuidos a los actos (responsabilidad objetiva)²⁹³, que ya condujeron, en el pasado

²⁹³ El derecho penal moderno proscribiera la responsabilidad objetiva y, más bien, refuerza la importancia de la incorporación normativa del principio de culpabilidad. En igual sentido, lo disponen las Declaraciones y Convenciones sobre Derechos Humanos como la Declaración Universal de Derechos Humanos en el artículo 11 inciso 2; la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el artículo 9; y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el

reciente, a la calificación de delinquentes comunes como terroristas (Decreto Legislativo 895 sobre Terrorismo Agravado). Esta norma ha sido declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional (Sentencia de fecha 15 de noviembre de 2001)²⁹⁴. Es de remarcar que, en derecho penal comparado, la legislación antiterrorista incluye en el tipo básico no la responsabilidad objetiva sino la finalidad o intención del agente, tal como se encuentra señalado en la ley N° 25.241 de Argentina; la ley 18314 modificada mediante ley 19241 (28 de agosto de 1993) de Chile; el Código Penal de Colombia (artículo sobre terrorismo y conflicto armado); el Código Penal de España, el Código Penal de Francia.

3.2. Se insiste en penalizar la “reincidencia” y utilizar un concepto caduco como el de “peligrosidad”, que fueron ya desechados por nuestro Código Penal para todo tipo de delito y largamente criticada por la doctrina y el derecho penal comparado. La incorporación de la peligrosidad supone una violación del principio de legalidad, en tanto los delitos establecidos por ley deben ser claramente definidos en función de hechos y no de abstracciones dejadas a criterio del juzgador.

3.3. Se mantiene una escala de penas mínimas excesivamente altas que impide luego a los Tribunales una adecuada graduación en aplicación del principio de la proporcionalidad de las penas. Persiste en este sentido una violación del principio de proporcionalidad entre delito y pena, el mismo que deberá establecerse en función de la responsabilidad personal del autor.

3.4. Se insiste en la pena de “cadena perpetua” introducida por la legislación que se pretende reformar, pena que no fue considerada en el Código Penal por no ser acorde con los preceptos establecidos en la Constitución Política: el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad. Estos principios suponen, además, la concesión de ciertos beneficios penitenciarios, aún cuando estos puedan ser restringidos debido a la naturaleza del delito.

artículo 15. De esta manera, se respetan postulados esenciales del Estado de Derecho al establecer principios que garantizan el ejercicio no arbitrario de la represión penal estatal.

En nuestra legislación, la abolición del sistema de responsabilidad objetiva ha quedado confirmada por el Código Penal de 1991, el cual establece en el artículo VII del Título Preliminar: “*queda proscrita toda forma de responsabilidad objetiva*”. La admisión explícita del principio de responsabilidad subjetiva o de culpabilidad se encuentra en el artículo 11 del Código Penal -sanciona como delitos y faltas sólo los actos u omisiones dolosas o culposas.

²⁹⁴ El Tribunal Constitucional considera como elemento fundamental para la figura del terrorismo la **finalidad**, es decir, lo que “ha de caracterizar este tipo de ilícito [terrorismo] es la finalidad política y/o ideológica de la agrupación organizada. En consecuencia, si ésta no tiene como objetivo esa finalidad política, el ilícito no constituye “terrorismo” sino un ilícito común distinto.” En otros términos, la construcción del tipo no puede omitir el elemento de intención o finalidad.

3.5. La permisión de ser detenido sin sentencia durante un lapso que oscila entre tres años y seis años no se condice con la exigencia de ser juzgado en un plazo razonable.

III. Comentarios finales.

1. Existen graves omisiones en el Proyecto de Ley precitado. Es preciso resolver los problemas que, como un nefasto legado de un régimen político autoritario, de una parte, desprestigia la democracia peruana ante los sistemas de protección internacional de derechos humanos a nivel interamericano y de las Naciones Unidas, y, de otra parte, si se aceptara, corroe internamente nuestro Estado de Derecho. Nos referimos a los juzgamientos pronunciados en base a los Decretos Leyes 25475 y 25659, particularmente aquéllos realizados inválidamente ante la Justicia Militar o ante Tribunales “sin rostro”, y que vienen siendo declarados inválidos por instancias internacionales y nacionales, en este último caso por el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional e incluso por el Consejo Supremo de Justicia Militar. Esta situación requiere de soluciones debidamente meditadas pero inmediatas, que vayan más allá de los legítimos intereses de los partidos políticos. Así mismo, exige la contribución de los juristas más calificados del país y es en esta perspectiva en la que se debe enmarcar nuestra propuesta.
2. La Comisión de la Verdad y Reconciliación considera que lo anterior compromete a todas las fuerzas democráticas de nuestro país. No dar una respuesta integral en el más breve plazo puede causar problemas muy serios por la falta de previsión que ello comporta.
3. La promulgación de leyes especiales, distintas a los códigos o que pretenden sustraerse de la lógica de los mismos, es cuestionable desde todo punto de vista.
4. Es de justicia, también, resolver definitivamente la situación de los inocentes liberados en virtud de indultos especiales.
5. Finalmente, se precisa de una información detallada que permita delinear una adecuada política criminal y corregir probables distorsiones que afectan todavía, por ejemplo, a varios miles de peruanos sobre los cuales pende una “requisitoria” por la supuesta comisión de los delitos de terrorismo o de traición a la patria.

ANEXO

SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE LEGISLACIÓN ANTITERRORISTA

El 4 de enero de 2003 se publicó la sentencia del Tribunal Constitucional por la cual se declaró la inconstitucionalidad de diversos artículos de los decretos leyes que conformaron el marco normativo antiterrorista promulgado desde mayo de 1992. Esta sentencia constituye un punto de quiebre de una legislación que no corresponde ni está de acuerdo a los principios esenciales de un estado de derecho. A continuación presentamos los aspectos más destacados de la sentencia.

a) La declaración de inconstitucionalidad del delito de traición a la patria y del juzgamiento de civiles por militares.

La creación del delito de traición a la patria y el otorgamiento de competencia a los tribunales militares para juzgar civiles por este delito ha sido uno de los aspectos más cuestionados desde que se promulgó el decreto ley 25659. Dicho decreto calificó como traición a la patria algunas figuras agravadas del delito de terrorismo, tales como la utilización de coches bomba, el almacenamiento o posesión ilegal de armas, la pertenencia al grupo dirigenial, la pertenencia a los pelotones de aniquilamiento y el suministro de de información para favorecer la colocación de coches bomba.

En opinión del Tribunal Constitucional “ello afecta el principio de legalidad penal, ya que da lugar a un inaceptable grado de discrecionalidad del Ministerio Público y las autoridades judiciales, quienes podrían subsumir la comisión de un mismo delito en distintos tipos penales”.

En mérito de dichas razones el Tribunal estima que debe declararse la inconstitucionalidad de los artículos 1° y 2° del decreto ley 25659 y por conexión, debe extender los efectos a los artículos 3°, 4°, 5° y 7° del mismo decreto. Por idéntica razón son inconstitucionales los artículos 2°, 3° y 4° del decreto ley 25744²⁹⁵.

Como consecuencia de ello el Tribunal Constitucional declara que el delito de traición a la patria previsto en el artículo 325° del Código Penal mantiene su plena eficacia puesto que no había sido derogado sino que se encontraba en suspenso.

Sobre el juzgamiento de civiles por militares el Tribunal hace suyo los pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitidos en las sentencias de los casos Castillo Petrucci²⁹⁶ y Cantoral Benavides²⁹⁷ y señala que “la autorización para que los tribunales militares juzguen a civiles por los delitos de traición a la patria y terrorismo, en efecto, son lesivas del

²⁹⁵ Este decreto estableció normas para la investigación policial, la instrucción y el juicio por traición a la patria. Fue promulgado el 27 de setiembre de 1992.

²⁹⁶ Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitida el 30 de mayo de 1999.

²⁹⁷ Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitida el 18 de agosto de 2000.

derecho al Juez natural”. Para el TC si bien el artículo 173° de la Constitución puede ser interpretado “en el sentido que se ha venido efectuando”, esta no es la única interpretación, ya que una interpretación literal supone que dicho artículo “no autoriza a que los civiles sean juzgados por los tribunales militares, sino solo a que, mediante ley, se disponga que ciertas disposiciones del Código de Justicia Militar puedan ser utilizadas en el procesamiento de civiles acusados de la comisión de los delitos de traición a la patria y terrorismo en el ámbito de la jurisdicción ordinaria”.

Por tales fundamentos el TC considera inconstitucionales el artículo 4° del decreto ley 25659 y el artículo 2° del decreto ley 25880²⁹⁸ y, por conexión, también los artículos 2° y 3° del decreto ley 25708²⁹⁹.

Esta declaración de inconstitucionalidad pone punto final a la competencia de los tribunales castrenses para juzgar civiles y además constituye una pauta fundamental para el proceso de reforma de la justicia militar.

b) Terrorismo y traición a la patria: duplicidad de tipos penales

Para el Tribunal Constitucional el delito de traición a la patria ha sido “una modalidad agravada del delito de terrorismo tipificado en el artículo 2° del decreto ley 25475”, pues “un mismo hecho está regulado bajo dos tipos penales distintos”. Afirma la sentencia que “si la totalidad de los supuestos de hecho descritos en el tipo penal de traición a la patria se asimilan a las modalidades de terrorismo preexistentes, hay pues, duplicación del mismo contenido”.

En opinión del órgano constitucional estas disposiciones no solo terminan repitiendo las del delito de terrorismo sino que fueron establecidas “con el propósito de sustraer a la competencia de los jueces de la justicia ordinaria su juzgamiento y, al mismo tiempo, modificar el régimen de las penas aplicables”.

Siendo esto así debe interpretarse que las personas actualmente procesadas y las que sean posteriormente juzgadas lo serán por el delito de terrorismo establecido en el decreto ley 25475.

Esta decisión del Tribunal es particularmente relevante puesto que las recomendaciones de los organismos del sistema interamericano han estado dirigidas especialmente a cuestionar la vaga definición de este delito y además a solicitar su modificación.

c) el nuevo sentido interpretativo del delito de terrorismo

Justamente respecto del delito de terrorismo el Tribunal señala que la conducta exigida en el tipo básico de este delito de provocar, crear o mantener un estado de zozobra, alarma o temor en la población al tener “la condición de elemento objetivo resulta atentatoria del principio de culpabilidad que, como exigencia de la cláusula del Estado de derecho, se deriva como un principio

²⁹⁸ Este decreto consideró como autor del delito de traición a la patria la apología de los profesores sobre sus alumnos. Fue promulgado el 26 de noviembre de 1992.

²⁹⁹ Este decreto estableció las normas de procedimiento para los juicios por el delito de traición a la patria. Fue promulgado el 10 de setiembre de 1992.

constitucional implícito que limita la potestad punitiva del Estado. Por ende, no basta la sola afectación o puesta en peligro de determinados bienes jurídicos que el derecho penal protege. El principio según el cual no hay pena sin dolo o culpa exige que el actor haya actuado con voluntad de afectarlos.”

Para el TC resulta “inconstitucional el sentido interpretativo que excluye del tipo cualquier referencia a la responsabilidad o culpabilidad del sujeto”. Agrega la sentencia que “los jueces no pueden condenar al amparo del dicho artículo 2° del decreto ley 25475 a una persona por el solo hecho de que se haya lesionado o puesto en peligro los bienes jurídicos señalados en la misma disposición legal sin tomar en cuenta el análisis de su culpabilidad”.

Para el Tribunal “es inconstitucional la norma implícita que se deriva de la frase ‘el que provoca, crea o mantiene’, en la medida en que no prevé la responsabilidad subjetiva, esto es, la intención del agente como la susceptible de reprocharse penalmente”. La conclusión de este análisis es que extendiendo los alcances del artículo VII del Título Preliminar del Código Penal sobre el artículo 2° del decreto ley 25475 este “subsistirá con el mismo texto, con el sentido interpretativo anotado: ‘El que (intencionalmente) provoca, crea o mantiene un estado de zozobra, alarma o temor en la población o un sector de ella (...)’”

En opinión de los magistrados constitucionales este nuevo sentido interpretativo del tipo básico del delito de terrorismo resulta de la finalidad de reducir los márgenes de aplicación y los alcances de este tipo penal, sin que ello signifique la creación de un nuevo tipo.

Dadas las características del delito de terrorismo consideramos necesario que este sentido interpretativo sea incorporado en una norma modificatoria del texto vigente.

d) La inconstitucionalidad de la apología.

Desde la tipificación de este delito en el decreto legislativo N° 46³⁰⁰ siempre ha estado abierta la polémica sobre los riesgos de establecer restricciones sobre los derechos constitucionales a la información, opinión y libertad de expresión. Este delito fue comprendido en el artículo 7° del decreto ley 25475. Para el Tribunal la apología no es un acto de instigación puesto que no existe un sujeto concreto receptor del apologista. Si bien la sentencia en comentario declara que “la apología no tiene por finalidad provocar nuevas acciones, sin embargo su dañosidad social radica en que acentúa las consecuencias del terrorismo, contribuyendo a legitimar la acción delictiva”, también señala el hecho de que el legislador haya previsto “como un ilícito penal la apología del terrorismo, no es, per se, inconstitucional, toda vez que se persigue, garantiza y protege otros derechos constitucionales..”

Pero, para la sentencia la represión penal de manifestaciones u expresiones, deben realizarse bajo un respeto escrupuloso a los límites del poder punitivo del Estado, con la finalidad de que

³⁰⁰ Promulgado el 10 de marzo de 1981. Este decreto fue la primera norma penal especial que estableció una nueva tipificación y sanción al delito de terrorismo.

estos no terminen impidiendo el ejercicio de derechos o libertades constitucionales de los ciudadanos. Por ello el Tribunal considera que el artículo 7° del decreto ley 25475 y por extensión el artículo 1° del decreto ley 25880 son inconstitucionales en cuanto tipifican el delito de apología del terrorismo en su versión genérica y agravada, ya que dichos tipos penales no describen con precisión el objeto sobre el que ha de recaer la apología y lo que debe entenderse por ella.

e) El debido proceso en los decretos leyes antiterroristas.

Los “tribunales sin rostro”. El artículo 15° del decreto ley 25475 estableció un sistema de justicia secreta que disponía que la identidad de los representantes del Ministerio Público y magistrados, así como de los auxiliares de justicia que intervengan en el juzgamiento del delito de terrorismo será secreta. A criterio del Tribunal carece de objeto pronunciarse por haberse producido la sustracción de la materia toda vez que dicha norma fue derogada tácitamente en octubre de 1997 por la ley 26671.

Si bien la creación de estos tribunales especiales fue justificada por el peligro para los magistrados encargados de juzgar a los terroristas, para el Relator Especial de la ONU aunque existiera una necesidad real de aplicar medidas para proteger la integridad física de los jueces y los auxiliares de justicia, esas medidas deberían ser compatibles con las demás obligaciones internacionales del gobierno y además no deberían menoscabar el derecho del acusado a las garantías procesales debidas.³⁰¹

Si bien el Tribunal alega la derogación de facto de la norma para no pronunciarse o no desarrollar un análisis de constitucionalidad sobre los tribunales sin rostro, no ingresa a un tema esencial cual es que las consecuencias legales de la actuación de esos tribunales especiales permanecen hasta la fecha y por lo tanto ello sí hacía necesario una declaración expresa sobre este asunto.

El derecho a la defensa. Desde la promulgación de los decretos leyes antiterroristas, principalmente los decretos leyes 25475 y 25659, el derecho a la defensa fue uno de los derechos más afectados no solo por el contenidos de las disposiciones legales sino también por el sentido de la interpretación particularmente restrictiva que los tribunales sin rostro impusieron sobre estos procesos. Por ello la sentencia bajo comentario declara que una interpretación sistemática del inciso 14 del artículo 139° de la Constitución “permite concluir que ese derecho a no ser privado de la defensa debe entenderse, por lo que hace al ámbito penal, como comprensivo de la etapa de la investigación policial, desde su inicio, de manera que el derecho a ser asesorado por un defensor, libremente elegido, no admite que, por ley o norma con valor de ley, este ámbito pueda reducirse..”

³⁰¹ Informe del Relator Especial ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas encargado de la cuestión de la independencia de Jueces y abogados, señor Param Cumaraswamy. ONU.

Agrega la sentencia que la participación del abogado defensor en las investigaciones policiales y la entrevista con su patrocinado no podrá limitarse, aun cuando se hubiera dispuesto la incomunicación del detenido. Así mismo, declara que “es obligatoria la presencia del abogado defensor y del representante del Ministerio Público en la manifestación policial del presunto implicado.”

Sobre la disposición legal que restringe a los abogados defensores la defensa simultánea de un encausado por terrorismo a nivel nacional, el TC considera que esta disposición limitativa del ejercicio de derechos constitucionales “per se no es inconstitucional, pues como ha tenido oportunidad de advertir este Tribunal, en el Estado constitucional de derecho, por regla general, no hay derechos cuyo ejercicio pueda realizarse de manera absoluta...” Para el Tribunal ello “no genera indefensión, toda vez que la elección podrá realizarse entre otros letrados”, tampoco considera que ello sea una limitación para la actuación profesional de los abogados.

El mandato de detención. Respecto de la disposición contenida en el inciso a) del artículo 13° del decreto ley 25475 que establece que una vez que el Ministerio Público ha formulado denuncia el Juez penal debe abrir instrucción restando toda posibilidad para determinar si existen suficientes y objetivos elementos probatorios contra el que se abre proceso, la sentencia considera que “en tal supuesto no es el principio de presunción de inocencia el que se vería afectado, sino el de autonomía de los jueces, en la medida que un mandato de esta naturaleza no les permitiría realizar un análisis del caso, sino abrir mecánicamente la instrucción”.

Pero para el mismo Tribunal una “eventual inconstitucionalidad” se podría evitar si es que esta disposición se “interpreta sistemáticamente con el artículo 77° del Código de Procedimientos Penales”, lo cual obliga al Juez a abrir instrucción si concurren los requisitos establecidos en dicha norma procesal. Desde el discutible punto de vista de nuestros magistrados constitucionales afirman que más que una declaración de inconstitucionalidad del inciso a) del artículo 13° de la ley antiterrorista “se trata de comprenderlo de acuerdo con los criterios tradicionales de interpretación jurídica y particularmente, bajos alcances del denominado criterio de interpretación sistemática...”.

Pero de igual manera señalan que si la detención judicial preventiva se encuentra legitimada o justificada por la naturaleza reprochable del delito de terrorismo “esta sería violatoria del principio de presunción de inocencia, pues como la ha expresado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la justificación de la detención de una persona en base a la peligrosidad o a la naturaleza del delito ‘podría incluso considerarse (como) que se le impone un castigo anticipado sin que el Juez se ha pronunciado aún sobre su culpabilidad”.

Los medios probatorios. El Tribunal Constitucional elabora su argumentación sobre la base de una primera afirmación en la que señala que como todo derecho constitucional el de la prueba

también se encuentra sujeto a restricciones o limitaciones, derivadas tanto de la necesidad de que sean armonizados en ejercicio de otros derechos o bienes constitucionales.

Al analizar específicamente el inciso c) del artículo 13° del decreto ley 25475 el mismo que prohíbe la presentación como testigos de los Policías que elaboraron el atestado policial el TC declara que esta “no se trata de una prohibición generalizada para interrogar a los testigos de cargo, cualquiera sea su clase, sino solo circunscrita a quienes participaron en la elaboración de atestado policial...”. Luego de señalar que el Tribunal “no ignora la abundante prueba documental existente sobre los asesinatos cometidos por los delincuentes terroristas contra miembros de la Policía Nacional”, agrega luego que la limitación establecida en la norma “se encuentra perfectamente justificada si es que el legislador persigue proteger derechos fundamentales tan valiosos como la vida y la integridad personal”.

Ahora bien, la sentencia señala que la vigencia de esta limitación “impone al Juez penal una carga adicional que se deriva implícitamente de la limitación; es decir, que cualquier sentencia condenatoria que se pudiera expedir no solo puede sustentarse en la versión del atestado policial, sino que debe ser corroborada con otros tipos o medios de pruebas”.

Las pruebas de los procesos en el fuero militar. Sobre este polémico asunto el TC declara “que las pruebas actuadas en los procesos ante la jurisdicción militar no resultan viciadas o inutilizables por el hecho de que se haya violado el derecho al Juez competente. En efecto, la eventual lesión de tal derecho constitucional no afecta de manera automática la validez de los medios de prueba que hubiesen sido recopilados o actuados antes de que se declare la existencia de ese vicio”.

Si bien la sentencia pretende abordar este tema a partir de una consideración doctrinal lo cierto es que la declaración que hace no necesariamente resuelve los graves problemas que afectan las pruebas obtenidas y actuadas irregularmente en los procesos desarrollados en el fuero militar por el delito de traición a la patria.

Al respecto cabe precisar que las pruebas utilizadas por la justicia militar han sido fundamentalmente aquellas obtenidas durante la etapa de la investigación preliminar, las mismas que en estricto son actos de investigación y por lo tanto para pre constituir prueba que pueda ser apreciada por el juzgador requiere que esta sea incorporada en el acto de juzgamiento para que sea sometida al contradictorio y además quine la produjo tiene que ser examinado por el tribunal y las partes a fin de establecer la legalidad de su obtención, todo ello sin perjuicio de cumplir con el cumplimiento del principio de inmediación de la prueba.

A ello debemos agregar las propias disposiciones de la legislación antiterrorista cuando estable que la Policía puede actuar más allá de sus propios reglamentos³⁰², lo cual se evidenciaba al culminar las investigaciones, previa valoración de los actos de investigación realizados, determinaba a qué fuero correspondía juzgar el caso.

Además, debemos de considerar de en aquellos casos juzgados en el fuero militar el Juez militar era incompetente, en consecuencia todo acto procesal desarrollado por un Juez incompetente afecta no solo las decisiones que resuelven el fondo del asunto sino inclusive todo acto de obtención y valoración de la prueba. Más aun si consideramos el tipo de procedimientos sumarísimos, denominados juicios en el “teatro de operaciones”³⁰³, que se aplicaban para las personas procesadas por el delito de traición a la patria, los mismos que por su estructura imposibilitaba la actuación de cualquier medio probatorio, por ser consustancial en aquella la restricción del derecho de defensa.

f) La declaración de inconstitucionalidad de la incomunicación.

Sobre la incomunicación durante la etapa de investigación preliminar contemplada en el inciso d) del artículo 13° del decreto ley 25475 el TC declara que “no hay un derecho absoluto a no ser incomunicado. Este puede efectuarse, excepcionalmente, en los casos indispensables, y siempre que con ello se persiga el esclarecimiento de un delito, considerado como muy grave.” Pero para el TC la existencia de un caso indispensable “con ello se exige la presencia de una razón objetiva y razonable que la justifique”. Además, agregan la sentencia que la incomunicación “..no puede practicarse para otros fines que no sean el esclarecimiento de un delito, en la forma y el plazo que la ley establezca...”

La sentencia reitera que una medida de esta naturaleza debe ser efectuada necesariamente por el Juez penal, en tanto que se trata de una medida limitativa de un derecho fundamental. Por estas razones el Tribunal declara que la norma contemplada en la norma antiterrorista es inconstitucional.

g) La cadena perpetua es inconstitucional.

Para el Tribunal Constitucional el establecimiento de la pena de cadena perpetua no solo resiente al principio constitucional previsto en el inciso 22) del artículo 139° de la Constitución. También –afirma- es contraria a los principios de dignidad de la persona y de libertad. La sentencia asegura que “en ningún caso la restricción de los derechos fundamentales puede culminar con la

³⁰² El inciso a) del artículo 12° del decreto ley 25475 dispone la Policía Nacional asume la investigación del delito de terrorismo “disponiendo que su personal intervenga sin ninguna restricción que estuviera prevista en sus reglamentos institucionales”.

³⁰³ El artículo 1° del decreto ley 25708 dispone que al delito de traición a la patria “se le aplicará el procedimiento sumario establecido en el Código de Justicia Militar para los juicios en el teatro de operaciones.”

anulación de esa libertad”. Por ello declara que la imposición de una sentencia condenatoria “no puede ser intemporal sino que debe contener límites temporales”.

El Tribunal declara que la cadena perpetua es repulsiva con la naturaleza del ser humano y que el Estado constitucional de derecho no encuentra justificación para aplicarla aun en el caso que el penado haya pretendido destruirlo o socavarlo. Pero a pesar de tan contundentes argumentos la sentencia declara que “no considera que la inconstitucionalidad de la cadena perpetua lo autorice a declarar la invalidez de la disposición que la autoriza, pues ciertamente tal incompatibilidad podría perfectamente remediarse si es que el legislador introdujese una serie de medidas que permitan que la cadena perpetua deje de ser una pena sin plazo de culminación”. Para el Tribunal es el legislador el que debe introducir tales medidas.

A consideración del Tribunal Constitucional esas medidas pueden ser el introducir un mecanismo de revisión luego de transcurrido una determinada cantidad de años o introducir un régimen legal especial en materia de beneficios penitenciarios.

Por ello la sentencia concluye que la cadena perpetua “solo es inconstitucional si no se prevé mecanismo temporales de excarcelación vía los beneficios penitenciarios u otras medidas” que eviten que continúe siendo una pena intemporal, razón por la que declara que “si en un plazo razonable el legislador no dictase una ley en los términos exhortados, por la sola eficacia de esta sentencia, al cabo de 30 años de iniciada la ejecución de la condena, los jueces estarán en la obligación de revisar las sentencias condenatorias”.

h) Los beneficios penitenciarios.

Sobre esta materia la sentencia declara que independientemente de los argumentos sostenidos sobre la cadena perpetua “no considera que la no concesión de los beneficios penitenciarios para los condenados por el delito de terrorismo infrinja per se, el principio de igualdad, toda vez que se justifican en atención a la especial gravedad del delito en cuestión y a los bienes de orden público constitucional que con su dictado, se persigue proteger”.

El no reconocimiento de los derechos reconocidos en el Código de Ejecución Penal implica un serio apartamiento del fin utilitario asignado a la pena y además reconocido en las normas del Título Preliminar del Código Penal³⁰⁴ y en las Reglas Mínimas de Tratamiento Penitenciario de las Naciones Unidas. Estas últimas establecen como elemento esencial del tratamiento penitenciario el preparar a los internos para su reincorporación a la sociedad.

i) La realización de los nuevos procesos judiciales y la *vacatio sententiae*.

El Tribunal declara que está en la obligación de prever las consecuencias de sus decisiones y, por lo tanto, modular los efectos de sus decisiones generarán en el ordenamiento. En ese sentido

³⁰⁴ El artículo IX del Título Preliminar establece que “*la pena tiene función preventiva, protectora y resocializadora*”.

reconociendo la eventual posibilidad de realización de nuevos procesos judiciales “...no limita la posibilidad del Tribunal Constitucional de modular los efectos en el tiempo de su decisión...” Por ello dispone una *vacatio sententiae* y de esa manera determina que el “.. legislador democrático regule en un plazo breve y razonable, un cauce procesal que permita una forma racional de organizar la eventual realización de un nuevo proceso para los sentenciados por el delito de traición a la patria..”

Bajo estos argumentos el Tribunal declara que la presente sentencia “no anula automáticamente los procesos judiciales donde se hubiera condenado por el delito de traición a la patria al amparo de los dispositivos del decreto ley 25659 declarados inconstitucionales”, pero además asegura “que dichos sentenciados no puedan nuevamente ser juzgados por el delito de terrorismo” ya que los supuestos prohibidos establecido en el decreto ley 25659 se encuentran comprendidos en el decreto ley 25475.

En primer lugar, debemos advertir que no es del todo consistente la posición del Tribunal Constitucional cuando establece la denominada *vacatio sententiae*, puesto que resulta contradictorio que luego del análisis de constitucionalidad al cual se han sometido las normas antiterroristas se concluya que -en parte- tales normas son inconstitucionales, especialmente las referidas al delito de traición a la patria, lo cual determina que tales normas se encuentran abiertamente contradichas y confrontadas con el ordenamiento constitucional y con las normas internacionales de protección a los derechos humanos y luego se disponga que justamente la sentencia que establece esa situación y condición de inconstitucionalidad no puede surtir efectos sobre tales disposiciones legales.

Nos inclinamos a considerar que un órgano jurisdiccional no puede limitar los efectos de su decisión a la posibilidad de que el legislador establezca un nuevo marco normativo que reemplace aquel que ha sido declarado como inconstitucional, más aun si es que aquel es el encargado de ejercer el control de la constitucionalidad.

En segundo lugar, consideramos insostenible el establecer que aquellos que fueron condenados por la justicia militar ya no podrían ser nuevamente juzgados por el delito de terrorismo bajo el argumento de que los tipos de traición a la patria están ya comprendidos en el decreto ley que regula el delito de terrorismo.

Si bien el Tribunal Constitucional y la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos señalan que existe una duplicidad y ambigüedad en la redacción de los tipos penales de terrorismo y traición a la patria, considerando la declaración de inconstitucionalidad de este segundo delito, ello no da cabida a la fórmula legal que pretende establecer el Tribunal, puesto que ello significaría la convalidación y legitimación no solo del proceso judicial realizado ante tribunales castrenses sino que de la misma condena impuesta por tales tribunales y del conjunto de irregularidades producidas en el curso de tales procesos militares.

Por lo demás impedir que una persona cuyo delito imputado, proceso judicial y condena impuesta han sido declarados como inconstitucionales sea sometida a un nuevo proceso judicial es transgredir su derecho a un juicio justo en el que se respeten las garantías mínimas del debido proceso.

En tercer lugar, la alternativa de desarrollar un proceso de subsunción de las figuras del delito de traición a la patria hacia el delito de terrorismo es un proceso estrictamente legislativo de adecuación de las figuras penales que no le corresponde al Tribunal Constitucional.

En los hechos la sentencia determina la existencia de personas privadas de su libertad sin proceso y sin sentencia. Esta situación debe determinar que el legislador establezca la revisión de todos los procesos desarrollados ante los tribunales militares.

CASO BOSQUES DE SAN IGNACIO (1992)

Sumilla

El 26 de junio de 1992, el campamento de la empresa INCAFOR S.A. (ubicado en San Ignacio, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca) fue víctima de un atentado con explosivos que ocasionó la muerte de dos trabajadores, varios heridos y graves daños materiales. Al día siguiente, efectivos policiales detuvieron a diez pobladores de San Ignacio -varios de ellos miembros del Comité de Defensa de los Bosques- acusándolos de ser terroristas y de haber sido los autores del atentado contra la empresa. Nueve meses después fueron puestos en libertad por un tribunal sin rostro que los encontró inocentes. La Comisión de la Verdad y Reconciliación está en condiciones de afirmar que los mencionados campesinos fueron objeto de numerosas violaciones a sus derechos humanos.

Contexto

Los “Bosques de San Ignacio” están ubicados en la región nor-oriental del Marañón y abarcan parte de los distritos de San Ignacio, Namballe y Tabaconas, ubicados en la provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca. Tienen una extensión aproximada de 49,000 hectáreas y contienen una gran diversidad de flora y fauna, destacando la presencia del árbol “romerillo”, de alto valor comercial en mercados extranjeros. Asimismo, la presencia de estos bosques -con un alto grado de humedad- garantiza la provisión de agua a las poblaciones aledañas.

El 5 de junio de 1990, el Ministerio de Agricultura emitió una Resolución Ministerial dejando sin efecto una disposición anterior que declaraba la intangibilidad de los bosques de San

Ignacio³⁰⁵. A partir de esta nueva Resolución, se permitía nuevamente la explotación de los bosques, pero sólo por personas naturales y hasta por un máximo de 1,000 hectáreas.

Meses después, los ciudadanos Gregorio Valdivia Gheresi, José Antonio Tálleri de Lavalle y Demetrio Patsías Mella celebraron con el Ministerio de Agricultura contratos individuales para la explotación maderera de los Bosques de San Ignacio³⁰⁶. Posteriormente, estas personas -quienes eran los titulares de los contratos de extracción forestal- celebraron por separado sendos contratos de locación de servicios con la empresa INCAFOR S.A. para que esta última se hiciera cargo de las labores de aserrío, secado y transporte de la madera extraída, labores que de acuerdo a la Ley Forestal, no se encontraban prohibidas a las empresas.

De acuerdo a denuncias propaladas por la prensa, confirmadas por la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental³⁰⁷, los contratos celebrados entre INCAFOR y los señores Valdivia, Tálleri y Patsías fueron simulados, ya que en la práctica, la empresa no sólo se dedicaba al aserrío, secado y transporte de la madera sino que estaba a cargo de labores propias de la extracción, trasgrediendo la ley forestal que sólo autorizaba a los pequeños extractores a realizar esta labor de forma personal³⁰⁸.

Inicialmente, el alcalde de San Ignacio se opuso a las actividades que venía realizando la empresa INCAFOR y convocó a un Cabildo Abierto para formar un Comité de Defensa de los Bosques de San Ignacio³⁰⁹. Cambiando radicalmente de posición, meses más tarde firmó un Convenio de Ayuda Recíproca con dicha compañía³¹⁰ y se convirtió en un severo detractor de los pobladores que él mismo había convocado en el Cabildo.

Al respecto, pobladores de la zona³¹¹ afirmaron ante miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación que el alcalde de San Ignacio fue sobornado por miembros de la empresa para cambiar su posición. Samuel Huamán Huamán señaló que:

“...Celedonio Solano Gonzales hizo que se forme un Comité de Defensa de los bosques, nos llama a Cabildo Abierto en la Plaza de Armas, se nombró a las personas por votación y se

³⁰⁵ Resolución Ministerial N° 745-90-AG/DGFF de fecha 5 de junio de 1990

³⁰⁶ El Decreto Ley 21147, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, faculta al Ministerio de Agricultura a otorgar contratos de explotación maderera en superficies menores a mil hectáreas.

³⁰⁷ Organización no gubernamental dedicada a la defensa del medio ambiente.

³⁰⁸ Ver “*Tienen toda la razón, pero siguen presos. Incafor violó la ley y once campesinos esperan condena*”. Diario La República, 18 de febrero de 1993. Asimismo: “*Los contratos forestales en el Bosque El Chaupe: Un Análisis Legal*”, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, enero de 1993. Entre otras cosas, este informe señala que: tanto en el *Convenio de Apoyo Recíproco* firmado por INCAFOR, el alcalde de San Ignacio y el Presidente de la Región Nor-Oriental del Marañón como en un comunicado emitido por la empresa, ésta se comprometía a realizar labores de reforestación, lo que indicaría que cumplía labores de extracción y no sólo de transporte y secado, sino porque razón se comprometía a reforestar? Asimismo, la persona que firmó el convenio así como el comunicado en representación de la empresa INCAFOR S.A. era su Gerente General, quien coincidentemente era Gregorio Valdivia Gheresi, titular de uno de los contratos de extracción individual antes mencionados. De acuerdo a la SPDA, *todo esto demostraba la vinculación económica entre la empresa y los extractores individuales que aunada con lo expuesto anteriormente indica de manera evidente la simulación y fraude a la ley forestal.*

³⁰⁹ Realizado el 12 de mayo de 1992.

³¹⁰ Firmado el 9 de octubre de 1991 y citado por La República de el 18 de febrero de 1993.

³¹¹ Que posteriormente fueron detenidos arbitrariamente.

formó el Comité. El mismo nos ayudó a que se pongan unas tranqueras en la carretera que iba hacia la montaña donde se iban a talar los bosques. Yo tomé parte en las acciones para no dejar entrar a esas compañías, pero al final este mal alcalde fue comprado por las compañías y por autoridades, le ofrecen una cantidad de dinero para oponerse al Comité de Defensa, entonces se nos pone de contrario, y justamente la policía y el ejército tomaron parte contra nosotros, no querían que defendamos los bosques...”³¹²

En el mismo sentido, Víctor Morales Labán afirmó que:

“...posteriormente supimos extraoficialmente que a este señor la compañía INCAFOR lo coimea con 15,000 dólares que él había pedido y cuando este señor recibe la coima ya se vuelve en contra del Comité y a favor de la compañía. Se firmó un convenio recíproco en el que decía que la compañía INCAFOR podía ingresar a talar los bosques, firmó el convenio Juan José Salazar que era presidente de la región, quien también estaba comprado por la compañía INCAFOR”³¹³.

Los hechos

El 26 de junio de 1992, aproximadamente a las 11.30 de la noche, el campamento de la empresa INCAFOR S.A. fue víctima de un atentado con explosivos que ocasionó la muerte de dos trabajadores, varios heridos y graves daños materiales³¹⁴. Al día siguiente, efectivos policiales detuvieron a diez pobladores de San Ignacio -varios de ellos miembros del Comité de Defensa de los Bosques- acusándolos de ser terroristas y de haber sido los autores del atentado contra la empresa INCAFOR S.A.

Actuación del Poder Judicial

El 14 de julio de 1992 el Octavo Juzgado Especializado Penal de Chiclayo abrió instrucción contra Wigberto Vásquez Vásquez, Plácido Alvarado Campos, Víctor Morales Labán, Crisanto Velásquez Flores, Guillermo Granda Rodríguez, Guillermo Oyola Cornejo, Javier García Huamán, Benjamín García Huamán, Daniel Cruz Bautista y Samuel Huamán Huamán³¹⁵, Manuel Rosa Bure Camacho, Olga Calderón Bartolini, Félix delgado Montenegro, Vicente Castillo Peña, Juana Clavo Monteza y Alipio Huancas Julca por la comisión del delito de terrorismo en agravio del Estado³¹⁶.

El Auto Apertorio de Instrucción señalaba que los procesados

“...irrumperon en el campamento de la Empresa Incafor (...) en atentado tipificado como terrorismo (...), se ha podido incautar a los denunciados detenidos, elementos como dinamita, fulminante para explosivos, panfletos del Partido Comunista del Perú, cordón de mecha lenta, un trapo rojo con la hoz y el martillo, un paquete de TNT encebado, seis bastones de madera y un machete; que, aun cuando los denunciados han negado ser los autores del hecho que se les imputa, al haber sido denunciados formalmente por el representante del Ministerio

³¹² Testimonio brindado ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Lima, 6 de mayo de 2002

³¹³ Ibid

³¹⁴ Atestado Policial N° 54-JPSI-PNP/OP-IC, de fecha 11 de julio de 1992

³¹⁵ Estas diez personas ya se encontraban detenidas desde el 27 de junio de 1992. Cuatro meses después fue detenido Manuel Bure Camacho, abogado y Presidente del Comité de Defensa de los Bosques.

³¹⁶ Exp. 271-92, fs. 224 y 225.

Público, no cabe otro camino que procesarlos por el delito materia de la denuncia, como lo manda el Decreto Ley veinticinco mil cuatrocientos setenta y cinco...³¹⁷.

El 18 de septiembre de 1992, la Octava Fiscalía Penal de Chiclayo se pronunció por la responsabilidad penal de los procesados en la comisión del delito de terrorismo³¹⁸. Dos semanas después, la titular del Primer Juzgado Especializado Penal de Chiclayo emitió su Informe Final³¹⁹, el mismo que contradiciendo el Dictamen Fiscal cuestionó la forma como se practicaron las diligencias destinadas a probar la supuesta comisión del delito de terrorismo y concluyó "...opinando en el sentido que los hechos sucedidos en el campamento de INCAFOR S.A. no constituyen delito de terrorismo (...) Está acreditada la existencia del delito de homicidio(...) lesiones simples (...) robo y daños (...); empero no se ha acreditado la responsabilidad penal en estos hechos por parte de los inculcados"³²⁰.

Remitido el expediente a la Corte Superior, el 30 de octubre de 1992 el Fiscal Superior emitió su acusación, en la que afirma que el día de los hechos, los procesados

"...y otros terroristas no identificados, pertenecientes al MRTA, ingresaron al campamento de la empresa INCAFOR SA., ubicado en el caserío de San Antonio de la Balza-kilómetro 11 de la localidad de San Ignacio, con armas de fuego, dinamita, otros objetos y pintados sus rostros con pintura negra, procedieron a incendiar la maquinaria pesada que se encontraba en dicho campamento, enseres domésticos, así como las viviendas pertenecientes a la citada compañía, lo que es más, asesinaron a los obreros Enrique Reyna Cruz y Narciso Agurto Guevara..."

Por los fundamentos expuestos, el Fiscal procedió a acusar a los procesados como autores de los delitos de terrorismo, homicidio, lesiones graves, lesiones leves, robo y daños³²¹, solicitando que se le imponga a cada uno 30 años de pena privativa de libertad³²².

El 5 de marzo de 1993, la Sala Especializada de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque emitió sentencia, absolviendo a los procesados. Entre otros elementos, la Sala tomó en consideración que

"...la Policía Nacional (...) en forma inusual y sin la correcta y concienzuda evaluación de los hechos y pruebas aportadas, procedieron a intervenir y detener a once pobladores de San Ignacio (...), que de otro lado, no se ha establecido con certeza legal que los acusados se hayan encontrado en el lugar de los hechos, la noche fatídica del veintiséis de junio de 1992, versiones que resultan avaladas por las propias declaraciones de los agraviados que afirman no haberlos visto ni reconocidos como partícipes en el evento criminoso; que resulta extraño

³¹⁷ Ibid, fs. 224.

³¹⁸ Exp. 323-92, fojas 1195.

³¹⁹ Ibid, fs. 1209.

³²⁰ Ibid, fs. 1214 y 1215.

³²¹ En agravio de la empresa, los fallecidos y algunos trabajadores que resultaron heridos el día de los hechos.

³²² Fiscalía Superior de Lambayeque, Acusación de fecha 30 de octubre de 1992. Exp. N° 146-92., Pág. 8 de la Acusación Fiscal.

que luego de que los pobladores de San Ignacio ejerzan su legítimo derecho en defensa de su patrimonio ecológico, resulten implicados alguno de ellos en delitos tan graves, que a la fecha se ignora y desconoce sus autores³²³.

Abuso de autoridadEl 4 de junio de 1993, el Juzgado Penal de San Ignacio abrió instrucción contra el entonces Mayor PNP César Coquis Coz, Capitán PNP Antonio Benavides Samalvides y el Sub Oficial 3^a Óscar Rafael Villacrés Costa por el delito de abuso de autoridad en agravio de Wigberto Vásquez Vásquez, Plácido Alvarado Campos, Víctor Morales Labán, Crisanto Velásquez Flores, Guillermo Granda Rodríguez, Guillermo Oyola Cornejo, Javier García Huamán, Benjamín García Huamán, Daniel Cruz Bautista, Samuel Huamán Huamán y Manuel Rosas Bure Camacho³²⁴, los mismos campesinos que habían sido procesados por terrorismo.

De acuerdo al Juez Penal de San Ignacio, los detenidos habían sufrido maltratos físicos y vejámenes durante su detención en la Jefatura Policial de la misma localidad, además de señalar que no obstante haber sido interpuestas acciones de Hábeas Corpus y de haberse constituido el entonces Juez Penal, Emiliano Pérez Acuña, en compañía de los médicos para examinar a los detenidos, fue negada tal diligencia, tipificándose así el delito de abuso de autoridad³²⁵. Posteriormente se amplió el proceso por delito de lesiones leves en agravio de Guillermo Granda Rodríguez y Samuel Huamán Huamán.

El Dictamen Fiscal de fecha 23 de febrero de 1994, encontró responsabilidad penal en los procesados por la comisión del delito de abuso de autoridad, pero no por el delito de lesiones. En su Informe Final, de fecha 8 de marzo de 1994³²⁶, el Juzgado Penal de San Ignacio determinó que se encontraba acreditada la comisión de los delitos de abuso de autoridad y lesiones y que eran responsables penalmente los imputados César Coquis Coz, Antonio Benavides Samalvides y Óscar Rafael Villacrés Costa³²⁷.

El 13 de junio de 1994, la Tercera Fiscalía Superior del distrito judicial de Lambayeque, formuló acusación sustancial contra César Coquis Coz, Antonio Benavides Samalvides y Óscar Rafael Villacrés Costa³²⁸ por los mismos delitos. La Fiscalía pidió se les imponga a cada uno 2 años de pena privativa de libertad y fijó en seis mil nuevos soles el monto que por concepto de reparación civil deberían abonar en forma solidaria a favor de los agraviados; y mil nuevos soles, a favor de los agraviados por delito de Lesiones; e inhabilitación por dos años, conforme al Art.36 inc. 1 y 2³²⁹.

El 15 de junio de 1995 -cuando el proceso judicial se encontraba pendiente de sentencia- se dictó la Ley N° 26479 – Ley de Amnistía, provocando que la Tercera Sala Especializada en lo Penal

³²³ Exp. N° 146-92., Pág. 4 de la Sentencia.

³²⁴ Exp. N° 77-93. Foja 28.

³²⁵ Ibid. Foja 28.

³²⁶ Exp. 77-93. Fojas 340 a 342.

³²⁷ Exp. 77-93. Foja 342.

³²⁸ Tercera Sala Especializada Penal de la Corte Superior de Lambayeque, Expediente 392-94. Foja 345.

³²⁹ Ibid, foja 348.

de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque declarara fundada la excepción de amnistía en el proceso seguido contra los procesados, dando por fenecido el proceso y ordenando el archivando definitivo del mismo³³⁰.

Actuación del Congreso Constituyente Democrático

El 27 de enero de 1993, el pleno del Congreso Constituyente Democrático (CCD) encargó a la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación la investigación sobre las detenciones arbitrarias y la violación de los derechos humanos ocurridas el 27 de junio de 1992 en el distrito de San Ignacio. Para investigar el caso, cinco congresistas viajaron a la ciudad de Chiclayo³³¹, sosteniendo entrevistas con autoridades judiciales y policiales que tuvieron conocimiento de los hechos así como con los propios detenidos, reuniendo copias de los actuados policiales y judiciales y otros documentos relevantes³³².

Entre las conclusiones más importantes a las que arribó la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación y posteriormente aprobadas por el pleno del CCD tenemos:

“Primera.- Que no fluye de los antecedentes que se han tenido a la vista y de los informes personales acopiados por la Sub-Comisión que dirigió la congresista Gloria Helfer Palacios, que los hechos delictuosos ocurridos comporten delito de terrorismo. (Dejamos constancia que esta conclusión es ilustrativa y no constituye injerencia alguna en la actuación de las autoridades jurisdiccionales).

Segunda.- Que, dado el tiempo transcurrido hasta el presente, ya no es posible determinar con seguridad si hubo o no torturas en la persona de los detenidos, aunque ello no puede descartarse definitivamente, por el hecho de que la Policía impidió arbitrariamente que se hiciesen en su oportunidad los exámenes médicos requeridos, según lo dispuesto por el Juez Penal respectivo, ante el reclamo de los afectados.

Tercera.- Que ha habido detención injusta en los casos a los que se refiere la Moción Subjúdica, por cuanto las personas allí mencionadas han sido detenidas aplicando con abuso la ley vigente³³³”.

El 26 de febrero de 1993 el pleno por unanimidad aprobó las conclusiones a que arribó la citada Comisión, en las cuales, además de determinar que existió detención injusta y que se había aplicado con abuso la ley vigente, se pronunciaban a favor de la revisión integral de la legislación

³³⁰ Resolución N° 148 Exp. N° 392-94/13, foja 591.

³³¹ La Comisión de Derechos Humanos y Pacificación determinó por unanimidad el viaje de dos de sus integrantes: Gloria Helfer Palacios y Gilberto Siura Céspedes, quien finalmente no pudo viajar, por lo que sólo un integrante de la referida Comisión se constituyó en la zona. Por otro lado, se sumaron por propia decisión y con la aprobación de la Comisión los congresistas Genaro Colchado Arellano, Willy Serrato Puse, Humberto Gamonal Cruz y Miguel Pajares Ruiz.

³³² Los resultados de la investigación realizada por la Comisión se pueden revisar en el “Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación, aprobado por el pleno de fecha 26 de febrero de 1993, sobre el encargo recibido del Congreso Constituyente Democrático para tratar el caso de la detención arbitraria y violación de los derechos humanos de los dirigentes populares ocurrido en San Ignacio, Cajamarca”

³³³ Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación, aprobado por el pleno de fecha 26 de febrero de 1993, sobre el encargo recibido del Congreso Constituyente Democrático para tratar el caso de la detención arbitraria y violación de los derechos humanos de los dirigentes populares ocurrido en San Ignacio, Cajamarca.

sobre terrorismo, especialmente del decreto 25475, con la finalidad de prevenir violaciones a los derechos humanos.

El 12 de marzo de 1993, una semana después de obtener su libertad, los once defensores de los bosques de San Ignacio visitaron al presidente del Congreso Constituyente Democrático (CCD) para agradecer el pronunciamiento del día 26 de febrero. En dicha reunión, el presidente del CCD manifestó que en algunos casos y por una mala aplicación de los dispositivos legales, ocurren detenciones arbitrarias como en el presente caso³³⁴.

Detención arbitraria

A consecuencia del atentado sufrido por la empresa INCAFOR S.A., fueron detenidos 10 pobladores de la zona que habían venido desarrollando actividades en defensa de los Bosques de San Ignacio. Ellos fueron trasladados a la Jefatura Provincial de la PNP de San Ignacio.

Víctor Morales Labán señaló ante miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación que el día de su detención:

“...estando ya trabajando en mi taller, el 27 de junio de 1992, a las 8 de la mañana llegó una camioneta de la compañía INCAFOR, a la cual estábamos nosotros denunciando, llegó con cuatro policías, uno de ellos era el Técnico Jorge Villacrés Acosta que me invitó a salir de mi centro de trabajo donde yo trabajo, que salga para fuera, me invitó; ya estando fuera me empujó a la camioneta (para que suba) y bueno con palabras reñidas a la moral, luego me hicieron subir, me vendaron y me llevaron así a la policía, en el puesto policial de San Ignacio me registraron y luego me hicieron algunas preguntas: que dónde he estado en la noche, qué cosa estoy haciendo y que yo era culpable de un asalto que había tenido la compañía INCAFOR...”³³⁵

De igual forma, Samuel Huamán Huamán señaló ante miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación que el día de su detención:

“(...) a eso de las 7 de la mañana estaba yendo a la casa de un señor que podía ayudarme en llevar dinero a mis hijos, en ese tiempo tenía tres hijos estudiando en la universidad en Lima. Estando por la calle Lima dirigiéndome hacia el parque de San Ignacio, salió una camioneta a toda velocidad, se bajan unos señores con máscaras, me meten golpe y me meten a la camioneta. Yo no sabía qué cosa pasaba, pregunté y me hacen que me acueste en la camioneta sin responderme, no dejaban que mire y me daban manazos los que me cuidaban, yo no sabía que eran guardias porque estaban con máscaras. Bueno, capturaron a otro señor pero yo no sabía nada, luego nos llevan a la Policía, me bajaron poniéndome una venda en la cabeza y me hicieron ingresar, cuando yo estoy adentro me hacen que me recueste en el patio, boca abajo, con las manos en el cerebro, yo les decía ‘¿qué cosa hay, qué cosa pasa?’ me dijeron que yo estaba detenido por estar contra INCAFOR. Todo el día estuve boca abajo en pleno sol, desde las 7 de la mañana(...)”³³⁶.

³³⁴ El Peruano, Lima, sábado 13 de marzo de 1993.

³³⁵ CVR. Testimonio N°100390. Lima, 6 de mayo de 2002. En el mismo sentido la Declaración Instructiva que consta en el Exp. 77-93. Foja 36.

³³⁶ CVR. Testimonio N°100390. Lima, 6 de mayo de 2002. En el mismo sentido la Declaración Instructiva que consta en el Exp. 77-93. Foja .

De acuerdo al Atestado Policial elaborado por la Jefatura Provincial de San Ignacio, la detención de los defensores de los Bosques se produjo al manejar la policía “información confidencial” que daba cuenta de la posible participación de estas personas en el atentado contra las instalaciones de INCAFOR S.A.³³⁷

Asimismo, el mismo Atestado menciona un radiograma que habría sido enviado por el Jefe del Estado Mayor II Región PNP Chiclayo, dirigido al Mayor PNP Provincial de San Ignacio, en el que se señala que “...se tiene conocimiento que personas que se indican seguidamente posiblemente hayan participado sucesos últimos ocurridos en San Ignacio (...) por disposición del Jefe de Región sírvase efectuar investigación policial correspondiente adoptando las acciones y medidas del caso que requiere. Dando cuenta del resultado”³³⁸.

Nunca se reveló en qué consistía ni cual había sido la fuente de la información confidencial en que se basó la policía para detener a los pobladores. En cuanto al radiograma, este no se encuentra anexo al atestado ni aparece en ninguna parte del expediente.

De acuerdo a los resultados de la investigación policial, la prueba más importante que acreditaba la responsabilidad de los pobladores acusados por el atentado contra INCAFOR eran las Actas de Incautación levantadas el día de las detenciones, en las cuales se consignaba el hallazgo de fulminantes, cartuchos de dinamita, mechas y propaganda subversiva. Sin embargo, después de un análisis detenido de dichas Actas se puede observar que estas fueron elaboradas en las oficinas de la Jefatura Provincial de San Ignacio y no en los domicilios de los detenidos, lo que constituye una manifiesta irregularidad³³⁹.

En el caso de Víctor Morales Labán el Acta de Incautación señala lo siguiente:

“En San Ignacio, siendo las 11.15 horas del día 27JUN92, presente en una de las oficinas de Jefatura provincial PNP (subrayado nuestro) presente el intervenido Víctor MORALES LABAN, el representante del Ministerio Público y personal policial interviniente (...) en donde se procedió a incautar las siguientes especies:

- Dos fulminantes para dinamita
- Panfletos del Partido Comunista (José Carlos Mariátegui) (sic)”³⁴⁰

³³⁷ Atestado Policial No. 54-JPSI-PNP/OP-IO de fecha 11 de julio de 1992

³³⁸ Rg/98-II-RPNP-CEOPOL enviado por el Coronel PNP Javier Vizcardo Montez y dirigido al Mayor PNP Jefe Provincial PNP San Ignacio y mencionado en el Atestado Policial.

³³⁹ Ver Actas de Incautación obrantes en el expediente 271-92, fs 107, 108, 109 y 110. El Código de Procedimientos Penales señala en su art. 171 lo siguiente: “Los instrumentos, armas y efectos que se recojan se sellarán si fuere posible, acordando su retención y conservación. Las diligencias a que esto diere lugar se firmarán por la persona en cuyo poder se hubiesen hallado, y en su defecto por dos testigos. Si los testigos no pudieren por su naturaleza conservarse en su forma primitiva, el juez resolverá lo que estime más conveniente para conservarlos del mejor modo posible”. Existe jurisprudencia en el sentido que: “El acta de incautación debe levantarse en el lugar de los hechos, ya que si bien es cierto puede estar suscrita por el procesado., pero carece de eficacia por haberse levantado en otro lugar”. (21° Juzgado Especial en lo Penal. Exp.452-96)

³⁴⁰ Exp. 271-92, fs. 107

Algo similar ocurrió con las Actas de Incautación de Crisanto Velásquez Flores, Guillermo Granda Rodríguez y Wigberto Vásquez Vásquez. En todos los casos, los detenidos se negaron a firmar las Actas de Incautación³⁴¹.

Corroborar esta práctica de la policía de la zona, el Acta de Constatación levantada en julio de 1992 por el Dr. Emiliano Pérez Acuña, Juez Penal a cargo de un Hábeas Corpus presentado a favor de uno de los detenidos³⁴². Este Juez se presentó en el local de la Jefatura Policial de la provincia de San Ignacio con la finalidad de entrevistar al detenido Guillermo Granda Rodríguez y ahí pudo constatar cómo uno de los efectivos policiales “confeccionaba” un acta de incautación con fecha atrasada.

En el acta que levantó ese día, el Juez señala que

“...el policía Alberto Terry se encuentra confeccionando un acta de incautación, con fecha atrasada, al veintisiete de junio de mil novecientos noventa y dos; al tratar de preguntar la razón de la demora en que se esta confeccionando el acta; en estos momentos el Fiscal Provincial adjunto Rivadeneyra Effio poniéndose de pie comienza a sacarme del local a empellones, aduciendo no interfiera la investigación; actos que son repetidos por el capitán Antonio Benavides Salmavides, quien también comienza a desalojarme a empellones, policía que demuestra signos de estados de ebriedad; en estos momentos el detenido casi a gritos refiere que lo están obligando a firmar un acta de incautación que ignora su contenido, asimismo que lo están obligando que declare sin la asistencia de un abogado y que ha sido castigado cruelmente...”³⁴³.

Maltratos a los detenidos

Todos los detenidos han señalado en diferentes instancias judiciales haber sido sometidos a crueles maltratos durante la detención policial. Las secuelas de estas lesiones fueron encontradas por los médicos legistas que revisaron a los detenidos en febrero y marzo de 1993, cuando éstos ya se encontraban en el penal de Pícsi.

Víctor Morales Labán cuenta que mientras estuvo detenido en la Jefatura de la Policía de San Ignacio fue sometido a torturas³⁴⁴. En su testimonio ante miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación señaló que:

“...cuando he llegado estaban otros compañeros también ahí, estaban detenidos y luego pues hemos estado quince días siendo torturados, (me) han metido en un cilindro, vendado, amarrado, en un cilindro de agua para que ahí me ahogue, cuando ya me estaba ahogando me sacaban y me preguntaban que ¿quiénes eran los que han atacado a la compañía INCAFOR?. Mas las preguntas eran: ¿por qué estamos en contra de la compañía y qué ganamos con

³⁴¹ Exp. 271-92, fs. 108, 109 y 111 respectivamente.

³⁴² La esposa de Guillermo Granda Rodríguez interpuso la acción de Hábeas Corpus N° 7-92 el 30 de junio de 1992.

³⁴³ Exp. 392-94. Foja 372. Cabe mencionar que Alberto Terry Díaz fue procesado junto a César Coquis Coz por Violencia y Resistencia a la autoridad (Exp. 394-94) que terminó también al declararse fundada la excepción de amnistía.

³⁴⁴ Violación del artículo 2, inciso 24, acápite h de la Constitución Política vigente.

defender los bosques? La otra de las preguntas era: ¿a qué organización política pertenecemos?, eso era más y nos golpeaban, entonces también pasamos la prueba del ají, la prueba de la corriente eléctrica, todo eso solamente para que nos auto inculpemos. Nos decían que si nosotros nos culpábamos, si decíamos que sí éramos terroristas, entonces nos iban a dar libertad; pero nosotros no hemos querido cometer tal atropello de autoinculparnos porque bueno no éramos culpables y hemos resistido a todas las torturas. No había presencia del Fiscal y después quisieron hacernos firmar las actas de incautación. En mi caso me pusieron que me habían encontrado fulminantes de dinamita, mechas de dinamita, pero en mi casa no encontraron nada de eso. En ese tiempo el jefe de la delegación policial era el Mayor Cesar Coquis Coz”³⁴⁵.

Samuel Huamán Huamán afirmó ante miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación que:

“(…) por la noche comenzaron los gritos, escuchaba que unas personas que se encontraban al costado de nosotros se lamentaban, rogaban que por favor no les hagan así (...) regresó el guardia y me metió un manazo para que me calle, seguí reclamando y me llevaron a la parte interior de un patio, me hacen que me echen boca abajo en una ciénaga de desagüe de los baños. Un policía llegó y me dio un puntapié muy fuerte en las costillas derechas, quise hablar o gritar y no pude, comencé a reclamar y les dije que eran abusivos, otro guardia le decía ‘no, no lo golpees ese es Huamán’, porque yo soy un comunero conocido por varios policías, entonces lo agarran a puntapiés a otro señor que estaba a mi lado. Todos los vecinos que viven alrededor del local de la policía escucharon nuestros gritos. Al segundo día, comencé a decirles que me podía quejar con mis familiares que pertenecían al ejército, entonces nos pusieron a la carceleta, ahí vi a mi suegro Plácido Alvarado, estaba desmayado, estaba golpeado”³⁴⁶.

Por su parte, Plácido Alvarado Campos narró también ante miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación los maltratos que sufrió:

“(…) se amargaron y me mandaron al calabozo, cinco minutos no más y llegaron los demás detenidos, mi compadre y los demás, y comenzaron a golpearnos y a decirnos que en el campamento de INCAFOR dice han fallecido dos personas y dice que son por (culpa de) ustedes, (...) al anochecer, a la media noche nos sacaron para el canchón y ahí nos han castigado. Quince días de torturas, quince días, a las doce del día y a las doce de la noche. De ahí nos han pasado a la DINCOTE en Chiclayo, ahí hemos estado tres días durmiendo en el piso, sin ningún cartón siquiera para poner al piso, el baño sin agua, agachaditos porque no podíamos ni mirar, estábamos bien enmarcados (...)”³⁴⁷.

Por su parte, Guillermo Granda Rodríguez señaló que:

“(…) siendo la medianoche del día 27 de junio fue vendado y amarrado a una banca y en esas circunstancias fue introducido dentro de un tanque con agua al mismo tiempo que uno de los policías le cogía de los cabellos reconociendo que esta persona se trataba del Mayor PNP César Coquis Coz por la voz ronca y por los términos que expresaba, el mismo que al jalar de los pelos hacia atrás el deponente sufrió lesión en la parte baja del cráneo al chocar

³⁴⁵ CVR. Testimonio N°100390. Lima, 6 de mayo de 2002.

³⁴⁶ CVR. Testimonio N°100390. Lima, 6 de mayo de 2002.

³⁴⁷ CVR. Testimonio N°100390. Lima, 6 de mayo de 2002.

posiblemente con el filo de un tanque de agua o de la banca a la que estuvo amarrado (...)"³⁴⁸.

Entre el 27 de junio y el 11 de julio de 1992, mientras los detenidos estuvieron en la Jefatura Policial de San Ignacio fue interpuesto un hábeas corpus a favor de uno de ellos. Por esta razón, se apersonó ante la Jefatura Policial el juez a cargo de la acción de garantía en compañía de dos médicos legistas. El Mayor PNP César Coquis Coz, Jefe Provincial de la PNP no permitió que el juez entrevistara al detenido ni que los médicos lo examinaran.

Para justificar la negativa de permitir el ingreso del juez y los médicos, el mayor señaló que el Oficio N° 192-92-FPSI, de fecha 27 de junio de 1992, firmado por el Fiscal Provincial de San Ignacio, Macartur Suxe Hernández, que ordenaba la incomunicación de los detenidos señalando que "...no se les permitirá la entrevista con personas o alguna autoridad que no participara en la investigación, de conformidad con el D. Ley N°25475..."³⁴⁹.

Sin embargo, esta interpretación fue un exceso por parte de estos oficiales, ya que la Ley 25475 efectivamente señala la improcedencia de las acciones de garantía a favor de procesados por terrorismo o traición a la patria, pero no impide el examen médico de los mismos.

Sobre este punto la segunda conclusión del Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación estableció "(...) que, dado el tiempo transcurrido hasta el presente, ya no es posible determinar con seguridad si hubo o no torturas en la persona de los detenidos, aunque ello no puede descartarse definitivamente, por el hecho de que la Policía impidió arbitrariamente que se hiciesen en su oportunidad los exámenes médicos requeridos, según lo dispuesto por el Juez Penal respectivo, ante el reclamo de los afectados"³⁵⁰.

Por su parte, la acusación del Fiscal Superior en el proceso seguido por abuso de autoridad contra los efectivos policiales a cargo de la investigación indicaba que "(...) el único propósito que llevó a los denunciados para impedir el ingreso del Juez y los médicos legistas a la institución policial, fue para evitar que estos constataran que los detenidos se encontraban lesionados y maltratados físicamente(...)"³⁵¹.

Los detenidos han negado de manera uniforme haber sido sometidos a algún tipo de examen médico en la Jefatura Policial de San Ignacio. Una vez trasladados a la Jefatura de Chiclayo, camino

³⁴⁸ Declaración Preventiva, de fecha 15 de junio de 1993. Exp. 77-93. Foja 39.

³⁴⁹ Exp 77-93. Foja 103. La Comisión de Derechos Humanos y Pacificación en las conclusiones de su Informe Final señaló: "(...) Tercera.- Que ha habido detención injusta en los casos a los que se refiere la Moción Subjúdice, por cuanto las personas allí mencionadas han sido detenidas aplicando con abuso la ley vigente (subrayado nuestro)(...)Cuarta.- Que es conveniente hacer cuanto antes una revisión integral de la legislación sobre el terrorismo, especialmente del decreto 25475, a efecto de prevenir abusos y transgresiones a los derechos humanos, sin que ello signifique abdicar el derecho de la sociedad de perseguir con eficiencia y seriedad al flagelo de la violencia."

³⁵⁰ Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación, aprobado por el pleno de fecha 26 de febrero de 1993, sobre el encargo recibido del Congreso Constituyente Democrático para tratar el caso de la detención arbitraria y violación de los derechos humanos de los dirigentes populares ocurrido en San Ignacio, Cajamarca.

³⁵¹ Exp. 392-94, fs. 348.

al Penal de Picsi, fueron interrogados acerca de posibles lesiones o cortes por una persona que ellos pensaron podía tratarse de un médico. Como las preguntas se las hicieron delante de los efectivos policiales que los habían maltratado en San Ignacio, respondieron negativamente³⁵².

Guillermo Granda Rodríguez señaló en su declaración preventiva ante el Juez de Chiclayo que:

“(…) se hizo presente el Capitán Benavides Samalvides con una persona que manifestaba era médico y que solamente esta persona les preguntó si estaban cortados o no, optando por abandonar el lugar sin efectuar ninguna pregunta sobre su salud y menos hacerles una revisión o diagnóstico médico físico (subrayado nuestro); agrega también que esta misma persona fue la que les hizo el examen médico posteriormente en el Penal de Picsi y que les preguntó si en el Penal habían sido objeto de maltrato y que el deponente le contestó que en dicho lugar no habían sufrido maltratos sino más bien en el local policial de San Ignacio, a lo que el indicado médico le contestó: “Yo preguntó lo que ha sucedido acá, no lo que les ha sucedido allá...”³⁵³

En ese mismo sentido, Crisanto Velásquez Flores señaló:

“...que al ser trasladados a la ciudad de Chiclayo, durante los días que permanecieron en el local de la Policía Técnica de dicha ciudad, tampoco recibió atención médica, que un día de esos se hizo presente una persona, presumiblemente médico, quien sin identificarse preguntó a los detenidos (...) si tenían cortes o fracturas, pero que no fueron objeto ni el deponente ni sus co-agraviados de rebición (sic) médica alguna (subrayado nuestro)”³⁵⁴.

La versión de los detenidos ha sido confirmada por el propio médico a cargo del examen en la Jefatura Policial de Chiclayo. En conversación telefónica con miembros de la Comisión de la Verdad, el Dr. Juan José Grandez Vargas reconoció que el examen realizado en la Jefatura Policial Chiclayo consistió únicamente en preguntarle a los detenidos si tenían algún corte o lesión en el cuerpo en presencia de los efectivos policiales que los traían de San Ignacio. El Dr. Grandez reconoció también que esta era una práctica de la época, especialmente con los detenidos por terrorismo³⁵⁵.

El 1 de marzo de 1993, días después de haberse aprobado en el pleno del Congreso el Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación³⁵⁶, se hizo presente en el Penal de Picsi la Fiscal de la Nación³⁵⁷ en compañía del Fiscal Provincial en lo Penal de Turno de Chiclayo, el Fiscal Provincial de la 2ª Fiscalía Provincial de Chiclayo y dos médicos legistas³⁵⁸.

Los detenidos fueron sometidos a un examen médico. Sobre el mismo, Samuel Huamán Huamán refiere lo siguiente:

³⁵² Esto sucedió el 11 de julio de 1992, catorce días después de la detención, exp. 77-93, fs. 105

³⁵³ Declaración preventiva de Guillermo Granda Rodríguez. Exp.77-93. Foja 39.

³⁵⁴ Declaración preventiva de Crisanto Velásquez Flores. Exp.77-93. Foja 49. En el mismo sentido Víctor Morales Labán (foja 36) y Daniel Cruz Bautista (foja 50), el resto de víctimas se limita a negar el presunto reconocimiento médico de Julio de 1992.

³⁵⁵ Conversación telefónica con el Dr. Juan José Grandez Vargas, de fecha 25 de mayo de 2003

³⁵⁶ Ver capítulo III del presente Informe.

³⁵⁷ En ese entonces, Blanca Nélica Colán Maguiño

³⁵⁸ Acta del 1 de marzo de 1993, firmada por la Fiscal de la Nación Provisional, Blanca Nélica Colán Maguiño y por el Secretario General de la Fiscalía de la Nación, Isaac Espinoza de la Cruz. Exp. 77-93. Foja 2.

“...fue al penal la Fiscal de la Nación, la doctora Nélide con dos médicos legistas, con un general, con el Fiscal de Lambayeque y otras autoridades. Nos sacaron a unos salones y dimos uno por uno nuestra declaración. Ahí mencioné los golpes que había recibido y que continuaba mal de salud, entonces la Fiscal de la Nación pidió que me hicieran el examen médico, dio su informe donde se registró que tenía rotas las costillas y estaba mi salud en peligro. Informé que los golpes no habían sido realizados dentro del Penal sino en San Ignacio cuando fueron detenidos por la policía. La Fiscal ordenó que sea acudido con medicinas que nunca llegaron...”³⁵⁹

Esta vez, los médicos legistas encontraron lesiones en cuatro de los detenidos pero omitieron indicar los días de tratamiento. Por esta razón, posteriormente el Juez Penal de San Ignacio, a cargo de la investigación por abuso de autoridad y lesiones solicitó la ampliación de dicho informe. Dicho documento ampliatorio concluyó lo siguiente:

En relación con:

Samuel Huamán Huamán, de 54 años de edad “...presenta secuelas de traumatismo encéfalo craneano y traumatismo torácico con fractura mal consolidada de dos arcos costales anteriores derechos, refiere disminución de la visión. Se le indica radiografía y tratamiento especializado, No presenta lesiones en la fecha. Se le indica quince días de atención médica por treinta días reposo...”

Guillermo Granda Rodríguez, de 32 años de edad “... presenta secuelas de traumatismo encéfalo craneano con herida contusa no suturada en zona occipital, dolor agudo en hombro derecho que se agudiza con los movimientos (flexión). No presenta lesiones en la fecha. Se le indica doce días atención medica por catorce de reposo...”

Víctor Morales Labán, de 41 años de edad “...presenta secuelas de dolor de cabeza por traumatismo craneano anterior, presenta resfrío crónico. No presenta lesiones en la fecha. Se le indica 8 días de atención medica por ocho días de reposo...”

Crisanto Velásquez Flores, de 58 años de edad “...refiere dolor de brazos y disminución de la visión. No presenta lesiones en el cuerpo. Se le indica ocho días de atención medica por ocho días de reposo...”

Aunque estos exámenes se realizaron aproximadamente nueve meses después de la detención, los días de tratamiento señalados estaban referidos a los que habrían necesitado los detenidos en el momento en que las lesiones fueron producidas, y no los que habrían necesitado el día en que fueron examinados³⁶⁰.

Asimismo, cabe resaltar que las lesiones en el tórax -rotura de costillas- y en la cabeza herida no suturada que sufrieron Huamán Huamán y Granda Rodríguez, respectivamente, probablemente fueron ocasionadas por mano ajena, tal como manifestaron médicos legistas entrevistados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación³⁶¹.

³⁵⁹ CVR. Testimonio N°100390. Lima, 6 de mayo de 2002.

³⁶⁰ Esto también fue confirmado por el Dr. Juan José Grandez Vargas, en conversación telefónica con miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

³⁶¹ Entrevista con los doctores Juan Leiva Pimentel y Alfredo Aguirre Salas, peritos de la División de Criminalística de la Policía Nacional del Perú

En 1995 -durante el desarrollo del juicio oral en el proceso por los delitos de abuso de autoridad y lesiones seguido contra César Augusto Coquis Coz, José Antonio Benavides Samalvides y Oscar Rafael Villacrés Costa- otros peritos interpretaron nuevamente los informes elaborados en marzo y noviembre de 1993, señalando esta vez que sólo en los casos de Huamán Huamán, Granda Rodríguez y Morales Labán se hubiera requerido atención médica y reposo. En relación a Velásquez Flores se señaló que no requería días de reposo e incapacidad³⁶².

Los presuntos autores

Tanto Víctor Morales Labán³⁶³ como Crisanto Velásquez Flores³⁶⁴ indican que durante los maltratos a los que fueron sometidos y pese a estar vendados lograron reconocer por su voz al Mayor PNP César Augusto Coquis Coz, al Capitán José Antonio Benavides Samalvides y al Sub Oficial 3ª Óscar Rafael Villacrés Costa.

Por su parte, Guillermo Granda Rodríguez, indica haber sido maltratado por el Mayor PNP César Augusto Coquis Coz y el Capitán José Antonio Benavides Samalvides, habiéndolos reconocido también por la voz. Asimismo, es contundente en señalar que al momento de su detención y antes de ser vendado fue maltratado por el Sub Oficial de 3ª Óscar Villacrés Costa³⁶⁵.

De manera más precisa, tanto Guillermo Oyola Cornejo³⁶⁶ como Plácido Alvarado Campos³⁶⁷ refieren no haber sido vendados, reconociendo de esta manera al Mayor PNP Coquis Coz como el que daba órdenes a otros policías para que lo maltrataran y al Capitán Benavides Samalvides como uno de los agresores³⁶⁸.

Las víctimas

Como ya se ha detallado anteriormente, las víctimas de las detenciones arbitrarias y los maltratos eran pobladores de San Ignacio que defendían los recursos naturales de su región de la deforestación que ocasionaba la empresa INCAFOR S.A., la cual operaba de manera fraudulenta contraviniendo la ley forestal vigente y poniendo en peligro diversas especies de flora y fauna. Esta situación provocó constantes enfrentamientos entre los pobladores y la mencionada empresa.

³⁶² De acuerdo a este nuevo informe, Víctor Morales Laban habría requerido dos días de atención medica por ocho días de reposo, Guillermo Granda Rodríguez tres días de atención médica por nueve días de reposo y Samuel Huamán Huamán ocho días de atención medica por veinticinco días de reposo.

³⁶³ Cfr. Declaración Preventiva. Exp 77-93. Foja 36

³⁶⁴ Cfr. Declaración Preventiva. Exp 77-93. Foja 48.

³⁶⁵ Cfr. Declaración Preventiva. Exp 77-93. Foja 39.

³⁶⁶ Cfr. Declaración Preventiva. Exp 77-93. Foja 42.

³⁶⁷ Cfr. Declaración Preventiva. Exp 77-93. Foja 44.

³⁶⁸ El resto de policías que participaban en las torturas se encontraban con los rostros cubiertos a diferencia de Benavides Samalvides.

Tras el ataque del 26 de junio de 1992 a las instalaciones del campamento de INCAFOR S.A. en el caserío de San Antonio de la Balza, fueron detenidos al día siguiente estos defensores de los bosques de San Ignacio³⁶⁹ sin ninguna prueba que justificara dicha medida.

No obstante, y en claro abuso de la ley 25475 vigente al momento de los hechos, se ordenó la incomunicación absoluta para los detenidos aduciendo que en el presente caso se había tipificado el delito de terrorismo, lo cual fue claramente refutado en la sentencia de fecha 5 de marzo de 1993 que tras nueve meses de injusta carcelería ordenaría la libertad inmediata de los defensores de los Bosques. Dicha sentencia determinaría además que:

“(…) resulta extraño que luego de que los pobladores de San Ignacio ejerzan su legítimo derecho en defensa de su patrimonio ecológico, resulten implicados alguno de ellos en delitos tan graves que a la fecha se ignora y desconoce sus autores; que los lamentables hechos (...) no obstante no haber sido aclarados (...) no se encuentran dentro de los alcances del delito de terrorismo(…)”³⁷⁰.

En efecto, en el ataque a la empresa concurrieron los delitos de homicidio, lesiones, robo y daños, mas no necesariamente el delito de terrorismo, lo que demuestra el aprovechamiento que se dio en muchos casos de la situación de violencia política que asolaba a todo el país. En este contexto se cometían excesos por parte de la policía, sobre todo con la población de bajos recursos económicos, más aún cuando se oponían a grupos poderosos como en el presente caso.

Debemos recordar que como consecuencia de estos incidentes la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación del CCD, además de determinar que los hechos que originaron el proceso contra los defensores ecológicos no calificaba como delito de terrorismo, resaltó en las conclusiones de su informe que “es conveniente hacer cuanto antes una revisión integral de la legislación sobre el terrorismo, especialmente del decreto 25475, a efecto de prevenir abusos y transgresiones a los derechos humanos, sin que ello signifique abdicar el derecho de la sociedad de perseguir con eficiencia y seriedad al flagelo de la violencia”³⁷¹.

Las personas que fueron detenidas arbitrariamente a partir del atentado sufrido por la empresa INCAFOR S.A el 26 de junio de 1992 fueron:

- Plácido Alvarado Campos, natural de Huancabamba, Piura, de 58 años de edad al momento de su detención, era presidente de la Federación Provincial de Rondas Campesinas y Urbanas.

³⁶⁹ Manuel Rosas Bure Camacho sería detenido posteriormente y conducido al Penal de Picsi junto a los otros 10 pobladores de San Ignacio.

³⁷⁰ Exp. 146-92. Sentencia de la Sala Especializada Penal de la Corte Superior de Lambayeque, de fecha 5 de marzo de 1993. Pág. 4 de la referida sentencia.

³⁷¹ Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación, aprobado por el pleno de fecha 26 de febrero de 1993, sobre el encargo recibido del Congreso Constituyente Democrático para tratar el caso de la detención arbitraria y violación de los derechos humanos de los dirigentes populares ocurrido en San Ignacio, Cajamarca.

- Manuel Bure Camacho, natural de San Ignacio, Cajamarca, de 35 años de edad al momento de su detención, es abogado y ex –presidente del Comité de Defensa de los bosques de San Ignacio.
- Daniel Cruz Bautista, natural de Paicapampa, Ayabaca, Piura, de 34 años de edad al momento de su detención, se dedicaba a la agricultura.
- Benjamín García Huamán, natural de Paicapampa, Ayabaca, Piura, de 38 años de edad al momento de su detención, se dedicaba a la agricultura.
- Javier García Huamán, natural de Paicapampa, Ayabaca, Piura, de 34 años de edad al momento de su detención, se dedicaba a la agricultura.
- Guillermo Granda Rodríguez, natural de San Ignacio, Cajamarca, de 32 años de edad al momento de su detención, presidente del comité de productores agrarios de San Ignacio.
- Samuel Huamán Huamán, natural de Huancabamba, Piura, de 54 años de edad al momento de su detención, es agricultor.
- Víctor Morales Labán, natural de Huancabamba, Piura, de 42 años de edad al momento de su detención, era presidente de la Federación Unificada de Campesinos y Rondas.
- Guillermo Oyola Cornejo, natural de Olmos, Lambayeque, de 51 años de edad al momento de su detención, secretario de actas de la federación provincial de rondas campesinas y urbanas de San Ignacio.
- Wigberto Vásquez Vásquez, natural de Choros, Cutervo, Cajamarca, de 31 años de edad al momento de su detención, era presidente del comité de defensa de los intereses del pueblo de San Ignacio.
- Crisanto Velásquez Flores, natural de Namballe, en San Ignacio, Cajamarca, de 37 años de edad al momento de su detención, dirigente de la federación unificada de campesinos y rondas.

Conclusiones

De acuerdo a lo señalado en el presente informe, la Comisión de la Verdad y Reconciliación está en condiciones de afirmar que las personas mencionadas en el párrafo anterior fueron víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la libertad individual y a la integridad personal, al ser indebidamente detenidas y posteriormente maltratadas físicamente.

Aunque finalmente obtuvieron su libertad al haber sido declaradas inocentes por un tribunal sin rostro, el proceso iniciado a partir de los maltratos que sufrieron en sede policial nunca fueron debidamente investigados. El proceso que se inició en sede judicial por estos hechos quedó trunco por la dación y aplicación de la ley de amnistía (Ley 26479) gracias a la cual se archivó el proceso definitivamente.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, condena el empleo abusivo de la legislación antiterrorista contra los pobladores de San Ignacio, y deplora la actitud de los efectivos de la Policía Nacional, que violando el deber de protección de la ciudadanía, actuaron afectando derechos fundamentales.

Recomendaciones

En el caso del presente informe, la CVR solicita al Ministerio público a la luz de los hechos señalados y conclusiones a las que ha llegado, inicie las investigaciones y ejerza la acción penal en todas las situaciones individuales, de las personas cuyos nombres se adjuntan, que lo ameriten. Para tal efecto, la CVR acompaña la documentación correspondiente, que le ha permitido en conciencia, determinar los indicios de presuntas responsabilidades individuales dentro del caso estudiado

1.7. EL SECUESTRO Y LA TOMA DE REHENES

1.7.1. Consideraciones generales

La libertad¹, bien tan estimable como la vida misma, ha sido reconocida como un derecho fundamental de la persona humana por los Estados y por la comunidad internacional².

Entre los hechos ilícitos imputables al MRTA, la toma de rehenes y los secuestros con fines políticos y/o económicos tuvieron un impacto particular en la sociedad peruana, dadas la forma y las condiciones en que se llevaron al cabo. Es por ello, que la CVR consideró necesario investigar tales hechos, a fin de determinar la envergadura de dichos actos, estableciendo la forma, el lugar y el momento en que se realizaron con mayor intensidad y quiénes fueron las víctimas.

Para tales efectos, la CVR definió el “secuestro” como el acto de privar a una persona de su libertad personal ambulatoria, sin derecho, motivo o facultad justificada para ello, cualquiera sea el móvil, propósito, modalidad, circunstancia o tiempo que dure la privación o restricción de la misma³.

En el marco de un conflicto armado, bajo ciertas condiciones, el secuestro con fines de extorsión es calificado como “toma de rehenes”⁴, la cual consiste en el acto de capturar y detener a una persona ilícitamente para obligar, de forma explícita o implícita, a terceros a hacer o abstenerse de hacer algo, como condición para liberar al rehén o para no atentar contra la vida o la integridad física de éste. Los motivos que conllevan a la realización de la misma, pueden ser tanto de carácter político como económico⁵.

¹ La libertad tiene un aspecto individual y un aspecto social – libertad de asociación y de reunión. En su manifestación individual o personal, la libertad consiste en la facultad para elegir y decidirse actuar de acuerdo con los límites impuestos por el ordenamiento jurídico, basados en el bien común y el respeto a los derechos fundamentales de los otros miembros de la sociedad. En el presente texto la CVR hace referencia a la libertad individual porque éste es el aspecto que resulta afectado con la realización de un secuestro o de una toma de rehenes.

² Véase artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 25 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y artículo 7 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

³ Definición basada en el artículo 152 del Código Penal Peruano de 1991.

⁴ La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha señalado expresamente que existen casos en los cuales los secuestros extorsivos constituyen toma de rehenes. Así, el Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Oficina en Colombia, documento E/CN.4/1998/16 del 9 de marzo de 1998, en el párrafo 44, señala que: “ La prohibición de la toma de rehenes... se aplica a los secuestros extorsivos realizados por los combatientes dentro del conflicto armado interno colombiano. La práctica del secuestro con fines extorsivos está siendo realizada de forma sistemática por los grupos de guerrilla para financiar sus actividades”.

⁵ En el Derecho Internacional Humanitario se entiende que: “Hay toma de rehenes... cuando se reúnen simultáneamente los elementos siguientes: se captura y se detiene a una persona ilícitamente (y) se obliga, de forma explícita o implícita, a una tercera parte a hacer o abstenerse de hacer algo, como condición para liberar al rehén, para no atentar contra la vida o la integridad física de éste (Sandoz 2002). Esta definición es corroborada por Junod al indicar que “los rehenes son personas que se encuentran por grado o por fuerza, en poder de una de las partes en conflicto o de uno de sus agentes y que responden con su libertad, su integridad corporal o su vida de la ejecución de órdenes dadas por las personas en cuyo poder están o de los actos hostiles cometidos contra ellas” (1998:4537). Además: “ La toma de rehenes puede producirse por motivos políticos. En ese caso su objetivo es ejercer presión sobre las autoridades políticas de un país por diferentes razones, como, por ejemplo, la de obtener el reconocimiento de un movimiento de oposición armada, la liberación de los detenidos que pertenecen a este movimiento, etc. También puede producirse en un marco más económico y no tener otro objetivo que le pago de un rescate. A gran escala, se convierte en una verdadera industria destinada a financiar las

1.7.2. Marco jurídico

La comunidad internacional ha condenado la toma de cualquier persona como rehén, calificándola como un acto que pone en peligro vidas humanas inocentes y viola la dignidad humana.⁶

En el Derecho Internacional Humanitario, la toma de rehenes y su ejecución se encuentran expresamente prohibidas⁷. Así, el *artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949* - aplicable en conflictos armados no internacionales - en su inciso 2, literal b), prohíbe la toma de rehenes.⁸

Esta prohibición también ha sido recogida en el artículo 4, inciso 2, literal c), del *Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra de 1949*, que "...desarrolla y completa el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra... sin modificar sus actuales condiciones de aplicación..."⁹.

La infracción a esta disposición, constituye una grave vulneración al núcleo intangible de derechos fundamentales de la persona humana.¹⁰

El Estatuto de la Corte Penal Internacional de 1998¹¹ ha reconocido la gravedad de este tipo de práctica al establecer que, en un conflicto armado no internacional, la "toma de rehenes" constituye un crimen de guerra¹². Coincidentemente, la trasgresión del artículo 3 común ha sido

actividades de los secuestradores. La toma de rehenes puede producirse tanto en época de conflicto como de paz, de disturbios o tensiones internas" (Bouchet-Saulnier 2001: 585-587)

⁶ Véase Asamblea General de las Naciones Unidas. *Resolución 31/103*, del 15 de diciembre de 1976 y Comisión de Derechos Humanos. *Resolución 1992/23*, del 28 de febrero de 1992; *Resolución 1996/62*, del 23 de abril de 1996; *Resolución 1999/29*, del 20 de abril de 1999 y *Resolución 2000/29*, del 26 de abril de 2000.

⁷ La prohibición de la toma de rehenes es una norma claramente establecida en el Derecho Internacional Humanitario, cuya consagración parte de los artículos 46 y 50 del Reglamento anexo al Convenio IV de la Haya de 1907, relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre; el artículo 2 del Convenio de Ginebra de 1929, relativo a los prisioneros de guerra; el Acuerdo de 1945 relativo al juicio y castigo de los principales criminales de guerra del Eje Europeo, que estableció los denominados "Principios de Nüremberg"; la Declaración de las Potencias Aliadas de 30 de octubre de 1949, relativa a la responsabilidad por los malos tratos infringidos a los rehenes y el artículo 75 del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra de 1949.

⁸ El artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra, en su inciso 1, literal b), señala que: "Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causas, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad sin distinción alguna de índole desfavorable basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna, o cualquier otro criterio análogo. A este respecto, se prohíben, en cualquier tiempo y lugar, por lo que atañe a las personas arriba mencionadas: ...la toma de rehenes."

⁹ Protocolo Adicional II, artículo 1, inciso 1.

¹⁰ Véase tomo I, capítulo 4, La dimensión jurídica de los hechos, p. 206.

¹¹ Estatuto de la Corte Penal Internacional, artículo 8, inciso 2, literal c), numeral iii).

¹² El Proyecto de texto definitivo de los Elementos de los Crímenes, elaborado por la Comisión Preparatoria de la Corte Penal internacional, en su artículo 8 2) c) iii), establece que, para la configuración de un "crimen de guerra de toma de rehenes", en un conflicto armado no internacional, deberán estar presentes los siguientes elementos: "1. Que el autor haya capturado, detenido o retenido como rehén a una o más personas. 2. Que el autor haya amenazado con matar, herir o seguir deteniendo a esa persona o personas. 3. Que el autor haya tenido la intención de obligar a un Estado, una organización internacional, una persona natural o jurídica o un grupo de personas a que actuaran o se abstuvieran de actuar como condición expresa o tácita de la seguridad o la puesta en libertad de esa persona o personas. 4. Que esa persona o personas hayan estado fuera de combate o hayan sido civiles, personal médico o personal religioso que no tomaban parte activa en las hostilidades. 5. Que el autor haya conocido las circunstancias de hecho que establecían esa condición. 6. Que la conducta haya tenido lugar en el contexto de un conflicto armado no internacional y haya estado relacionada con él. 7. Que el autor haya tenido conocimiento de que había circunstancias de hecho que establecían la existencia de un conflicto armado."

considerada por los Tribunales Penales Internacionales para la Ex – Yugoslavia y Ruanda como un crimen de guerra.

Adicionalmente, cuando la privación a la libertad personal se realiza por un grupo armado de manera generalizada o sistemática, constituye un crimen de lesa humanidad¹³.

Respecto del derecho interno, durante el periodo bajo análisis estuvieron vigentes las *Constituciones Políticas de 1979 y 1993*. Ambas consagran de manera amplia el ejercicio de la libertad personal. La *Constitución Política de 1979*, establece que toda persona tiene derecho a la libertad y seguridad personales, prohibiendo toda forma de restricción de las mismas, salvo los casos previstos por la ley.¹⁴ La *Constitución Política de 1993* reitera en lo sustancial la fórmula del texto constitucional de 1979.¹⁵

En el ámbito penal, el *Código Penal de 1924*, en su artículo 223, establece una pena privativa de libertad no mayor de doce años para quien prive a otro de su libertad personal. En el mismo artículo se señalan una serie de agravantes entre los que figuran el secuestro para obtener un provecho o ventaja pecuniaria o con fines publicitarios, la tortura física o psicológica y la mutilación o muerte del secuestrado.

Posteriormente, el *Código Penal vigente (1991)*, en su artículo 152, aumentó el rango de la pena a no menos de veinte ni más de treinta años para quien prive a otro de su libertad personal “sin derecho, motivo ni facultad justificada”. Especificando que, para la configuración de dicho delito no resultan relevantes el móvil, la modalidad y el tiempo que dure la privación o restricción de libertad.

Junto a esta figura básica, el Código Penal establece las formas agravadas, siendo relevantes para efectos del presente análisis las privaciones de libertad en las cuales la víctima es funcionario, servidor público o representante diplomático; es secuestrado por sus actividades en el sector privado; es tratado con crueldad o se pone en peligro su vida o salud. Asimismo, son relevantes aquellas modalidades que tienen como finalidad obligar a un funcionario público a poner en libertad a un detenido, a una autoridad a conceder exigencias ilegales o a la víctima o a un tercero a prestar al agente ayuda económica o su concurso en cualquier forma. En estos casos, la pena será no menor de treinta años. Finalmente, el referido artículo establece que “La pena será de cadena perpetua, cuando el agraviado resulte con graves daños en el cuerpo o en la salud física o mental, o muere durante el secuestro, o a consecuencia de dicho acto.”

¹³ Al respecto, el Estatuto de la Corte Penal Internacional en su artículo 1, inciso e), señala que: “... se entenderá por “crimen de lesa humanidad” cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional”

¹⁴ Constitución Política de 1979, artículo 2, inciso 20, literal b).

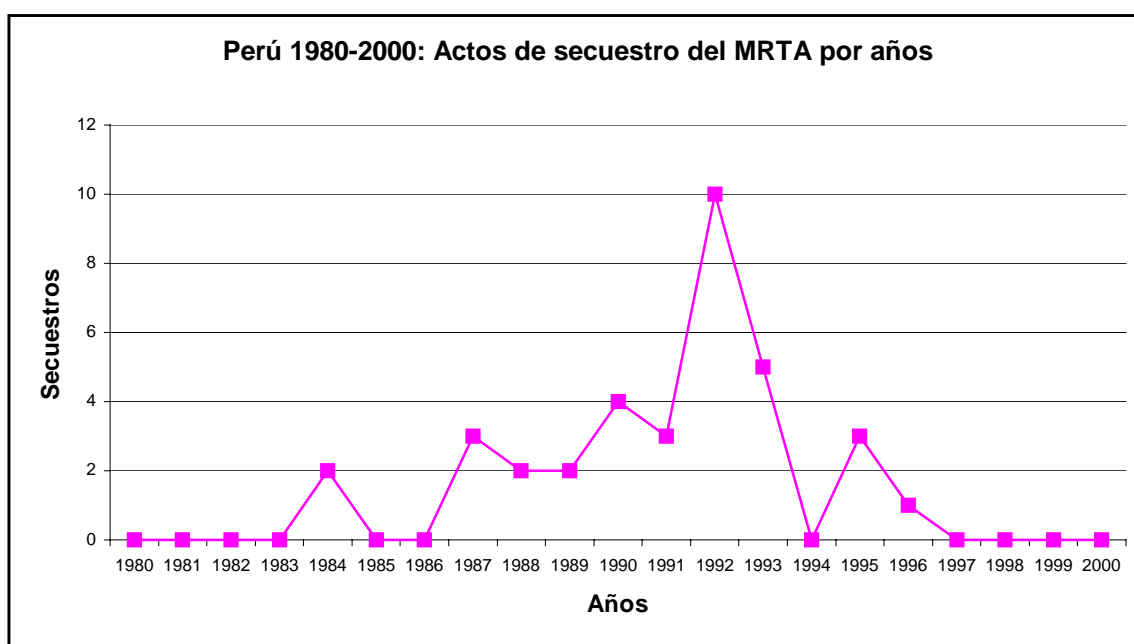
¹⁵ Constitución Política de 1993, artículo 2, inciso 24, literal b).

1.7.3. La práctica del secuestro por el MRTA

1.7.3.1 De hechos aislados a una práctica sistemática

Durante los años de 1984 a 1996, la CVR ha obtenido evidencias que le permiten concluir que el MRTA habría realizado decenas secuestros individuales y colectivos, con fines de extorsión. Sin duda, la tasa real de secuestros es bastante superior, puesto que esta afirmación se basa en denuncias e investigaciones de oficio realizadas por las fuerzas del orden. En muchos casos, los individuos afectados no denuncian este delito en la esperanza de liberar a la víctima más fácilmente si no se ponen en contacto con las autoridades o ante el temor de verse acusadas de colaborar con el terrorismo cuando deben dar algo a cambio de ver a sus familiares libres.

En este periodo la práctica de los secuestros no se realizó de manera uniforme sino que presentó diferentes momentos en los que se produjeron incrementos y descensos significativos.



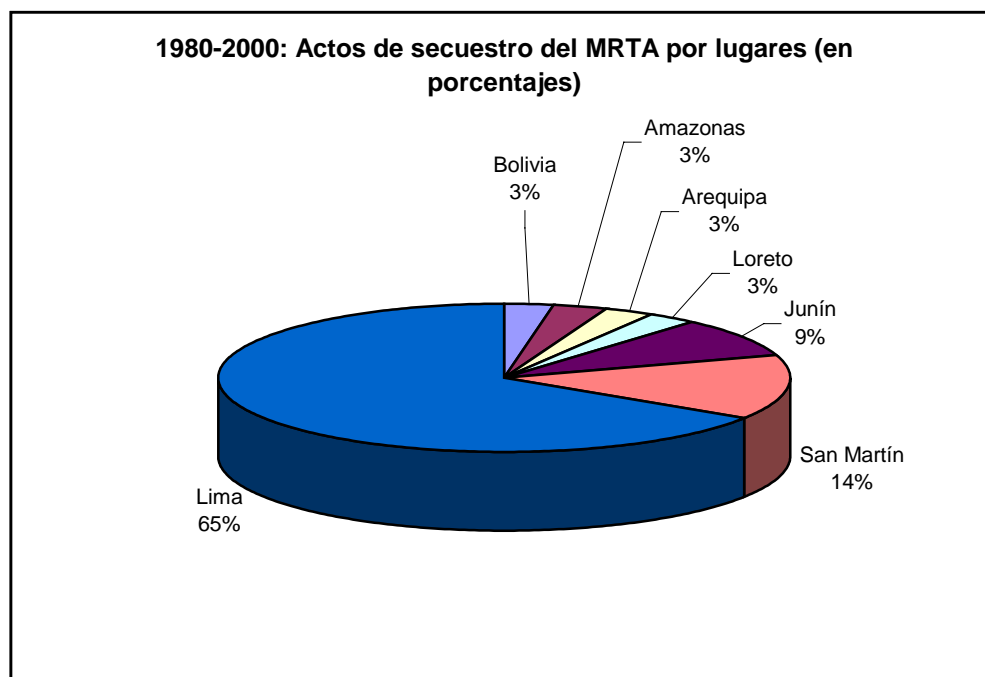
Fuente: Gráfico elaborado por la CVR sobre la base de información proporcionada por la DINCOTE.

Como puede observarse en el gráfico, la práctica de los secuestros se inicia en el año 1984. Los dos años siguientes no se registran casos.

A partir de 1989 el número aumenta paulatinamente, con un pequeño descenso en los años 1988, 1989 y 1990, alcanzando su punto más alto en 1992.

En el siguiente año, la práctica empieza a disminuir de manera considerable hasta 1994, en que no se registra ningún caso. Finalmente, en 1995 ésta recomienza y se reduce nuevamente, hasta concluir de manera definitiva en 1996.

Los secuestros habrían tenido lugar en diversas ciudades de los departamentos de Lima, San Martín, Junín, Loreto, Arequipa y Amazonas.



Fuente: Gráfico elaborado por la CVR sobre la base de información proporcionada por la DINCOTE.

Del gráfico presentado se puede afirmar que el escenario principal de los secuestros lo constituyó el departamento de Lima, donde se llevó a cabo el sesenta y cinco por ciento (65%) de la totalidad de los mismos. Otros escenarios importantes lo constituyen los departamentos de San Martín y Junín donde se realizaron el catorce (14%) y nueve (9%) por ciento de los secuestros, respectivamente.

Los departamentos de Amazonas, Arequipa y Loreto, presentan el menor porcentaje de secuestros, el cual alcanza el dos (2%).

Durante el periodo comprendido entre 1984 y 1987, el número de secuestros es bastante reducido pero significativo. Así, en noviembre de 1984, el MRTA inicia esta práctica con la captura del empresario José Onrubia Romero. En los años siguientes no se registraron casos de secuestros, hasta que en 1987 esta práctica recomenzó, disminuyendo nuevamente en 1988.

A partir de 1989 el índice de secuestros empieza a incrementarse hasta 1992. Este incremento debe vincularse a la puesta en ejecución de un plan político-militar aprobado e en 1988, el cual implicó la realización de diversos operativos a cargo de un equipo especializado en este tipo de actos, perteneciente a las Fuerzas Especiales del MRTA.

En 1993, el número de secuestros disminuye a consecuencia de un operativo policial realizado en el mes de octubre, por miembros de las Fuerzas del Orden. En dicho operativo, se detuvo a un numeroso grupo de miembros y dirigentes del MRTA, miembros del equipo de secuestros de las Fuerzas Especiales.

Seramente debilitado, este equipo no realizó acciones el año siguiente, sino que se dedicó a una nueva preparación para reanudar sus actividades en 1995, cuando el número de secuestros se incrementa nuevamente. A fines de este año, los miembros del MRTA vuelven a recibir un fuerte golpe mediante un nuevo operativo elaborado por la Dirección Nacional contra el Terrorismo. En dicha acción se intervino una vivienda ubicada en el distrito de La Molina, Lima, donde se detuvo a un número considerable de miembros del MRTA y se incautó gran cantidad de armamento.

Finalmente, en 1996 con la mayoría de los miembros y dirigentes del MRTA detenidos en diversos penales del país, este grupo subversivo lleva a cabo el que sería su último secuestro, con la intención de liberar a sus compañeros.

En el periodo comprendido entre 1988 y 1995, el secuestro configura una práctica sistemática.

1.7.3.2. El secuestro como parte de un plan

Los secuestros habidos entre 1984 y 1987 constituyen una práctica frecuente orientada a la obtención de beneficios políticos y económicos, pero no parecen vincularse a un plan general.

Es a partir de 1988 cuando un considerable número de secuestros empiezan a formar parte de una política organizacional conocida como tal por los ejecutores de los mismos. En dicho año, el MRTA no tenía suficientes fuentes de financiamiento para desarrollar sus acciones por lo que en su Segundo Comité Central, realizado en 1988, decide utilizar los secuestros como un medio para proveerse de recursos económicos: "... el MRTA debía acentuar su preparación política y militar porque vislumbrábamos el pase a una nueva etapa de la lucha de clases. Por consiguiente elaboramos un plan que consistió en: (...) f. Conseguir un fondo de guerra a fin de resolver las necesidades que imponen las tareas partidarias. Se empieza a trabajar la captura de una de las cabezas de los "12 apóstoles"¹⁶. (MRTA 1990: 127)

Es así como este grupo subversivo, decide iniciar la ejecución de su plan secuestrando a Carlos Ferreyros (1988) y a Héctor Delgado Parker (1989), ambos empresarios pudientes vinculados al Gobierno. Para estos efectos, el MRTA inicia la preparación de un grupo de miembros que tendrían a cargo el desarrollo de estas acciones. Corroborando esta afirmación un ex – militante del MRTA señaló:

¹⁶ "12 apóstoles" es la expresión utilizada por los medios de comunicación para denominar al grupo de empresarios más adinerados del país que mantenían una permanente relación con miembros del Gobierno.

En el año 1988 hubo épocas en la que andábamos misio, misio, cero de dinero, no había plata para nada. Y lo poco que se podía conseguir era dirigido a los sectores donde estaban las prioridades... Ya se habían intentado los Bancos, algunas Financieras. No resultaron, fue muy poco y también la modernidad atenta contra esto, ya nadie tiene casi plata en efectivo. La única forma es entrar a los secuestros. (Esta necesidad económica) lleva a los secuestros. Estaba en proceso y todo eso. Se pensó en un principio secuestros grandes, importantes, o sea, un par... Se agarra a los dos, a las cabezas de los grupos económicos más importantes y puedes parar la olla. Se tuvo que armar todo un equipo especializado en eso, eso demoró más de un año¹⁷.

Los años siguientes, la necesidad de obtener recursos económicos para mantener a su organización y proveerse de armamento, asegurarían la continuación de esta propuesta inicial, tal como lo señala un ex - militante:

Cae Víctor Polay¹⁸ y nosotros no teníamos fondos de guerra y ese día cae, ¿Te das cuenta?. Hasta esas alturas estábamos bien, después estábamos un poquito arrancados. Por que para hacer la guerra, nosotros teníamos la concepción que hay que reunir fondos de guerra. Y hemos hecho grandes asaltos a bancos, hay muchos combatientes han pasado como delincuentes comunes y también secuestros. Los secuestros si hay bastante de esos, es un tema muy sencillo, pero se ha hecho, además que en otros países también se han hecho. Esa fuente de ingreso ha permitido solamente comprar armas, el mercado negro es infinito, es fácil. Hay tiempos que la vimos un poco mal, pero hay tiempos que si teníamos un poco más para que los combatientes, los cuadros puedan tener comodidad a pesar de la situación difícil que se vive en el medio monte, en la Sierra el frío, es bastante difícil, utilizando las vías guerrilleras, las zonas¹⁹.

1.7.3.3 Un organismo especializado

La organización del MRTA, tenía como uno de sus componentes a la Fuerza Militar Revolucionaria²⁰, la cual incluía a las Fuerzas Especiales²¹. Éstas eran "... unidades de élite que están compuestas por oficiales y combatientes destacados para cumplir actividades en la retaguardia del enemigo"²²

Las Fuerzas Especiales operaban tanto en las áreas rurales como urbanas y se caracterizaban por su destreza y por realizar operaciones "tipo comando"²³ (MRTA 1988: 17).

¹⁷ CVR. Testimonio de la BDI.

¹⁸ El 3 de febrero de 1989, Víctor Polay Campos, jefe del MRTA, es capturado en el Hotel de Turistas de Huancayo, Junín, sentenciado a 20 años de prisión y recluso en el penal Castro Castro. (CVR. Cronología Política 1978-2000, p.100)

¹⁹ CVR: Testimonio de la BDI.

²⁰ El Reglamento del MRTA, aprobado en su II Comité Central de agosto de 1988, señalaba en su artículo 6 que la Fuerza Militar Revolucionaria era una estructura político-militar cuyo objetivo era el enfrentamiento directo y la derrota de las Fuerzas Armadas (MRTA 1988: 59)

²¹ Al enumerar los órganos que conforman la Fuerza Militar Revolucionaria, el Reglamento del MRTA no menciona expresamente a las fuerzas especiales: "La Fuerza Militar del MRTA está compuesta por Ejército Popular Tupacamarista, los Comandos urbanos y rurales, las milicias tupacamaristas en el campo y la ciudad, y los grupos de autodefensa urbanos y rurales" (Artículo 5). No obstante, ello en un documento denominado "Línea Militar" que también fue elaborado en su II Comité Central, se señala que las Fuerzas Especiales también son un componente de la Fuerza Militar Revolucionaria (MRTA 1988: 57-59)

²² MRTA. Reglamento del MRTA, artículo 21 (MRTA 1988:59)

²³ El artículo 22 del Estatuto del MRTA define los Comandos como "... la unidad básica de combate a nivel táctico dentro de la fuerza militar revolucionaria...son unidades militares con un alto grado de profesionalismo y combatividad. Su línea de trabajo es el enfrentamiento directo con el enemigo. Los comandos se dedican exclusivamente a la actividad militar.

El Reglamento Interno del MRTA, en su artículo 32, señala que la estructura interna de esta organización estaba conformada por diversos compartimentos, cada uno de los cuales poseía su propio mando y estructura y dependía directamente de la Comandancia General ²⁴ (MRTA 1988:60). Tal como lo afirma un ex militante del MRTA:

En el caso de los Comandos, el tipo de estructuras (eran) de la SAS inglesas. Tipos de operaciones especiales que funcionan de manera autónoma, no ligados a la estructura del ejército. Es como... bajo la dirección política. Eso tenía varias cosas: Equipos de Recuperación, Equipos de Secuestros, Equipos de Inteligencia Operativa, -incluso- Actividades Policiales –si fuera el caso-. Eso tenía una ramita que era la Sub-Urbana, la cual era una mezcla de Milicia Urbana con Estructura de Comando.²⁵ (el subrayado es nuestro)

A su vez, la Comandancia General se encontraba subordinada a las decisiones de las máximas instancias partidarias de dirección político – militar de carácter no permanente, entre las que se encuentra el Comité Central²⁶. Éste se encontraba compuesto por el Comité Ejecutivo Nacional - también denominado “Dirección Nacional” – y otros miembros designados para tal fin²⁷. Al respecto, un ex miembro del Comité Central del MRTA señaló lo siguiente:

Las acciones de gran envergadura como el asesinato del Gral. EP. Enrique López Albuja, secuestro a Delgado Parker, así como la toma de pueblos y puestos policiales son decididos a nivel de la Dirección Nacional del MRTA y cada Dirección regional se encarga de materializarlo de acuerdo a sus posibilidades, asimismo, los objetivos políticos y las campañas son trazadas y delineadas por el Comité Central.²⁸

Es decir, las Fuerzas Especiales, bajo la dirección de la Comandancia General, habrían tenido a su cargo el desarrollo de diversas actividades, una de las cuales habría sido la planificación, dirección y ejecución de los secuestros con fines de extorsión, en continua coordinación con las máximas instancias político-militares del MRTA.

La especialización de este organismo habría permitido al MRTA realizar un seguimiento minucioso y casi imperceptible de las víctimas, así como un alto nivel de precisión y rapidez en el desarrollo de los secuestros.

Poseen un alto grado de preparación técnico-militar que les asegura una gran movilidad, rapidez y contundencia en la acción...” (MRTA 1988: 52)

²⁴ Según el artículo 23 del Estatuto del MRTA: “La Comandancia General es el organismo de dirección político-militar permanente dentro de la F.M. (Fuerza Militar) del MRTA.” (MRTA 1988: 52)

²⁵ CVR: Testimonio de la BDI.

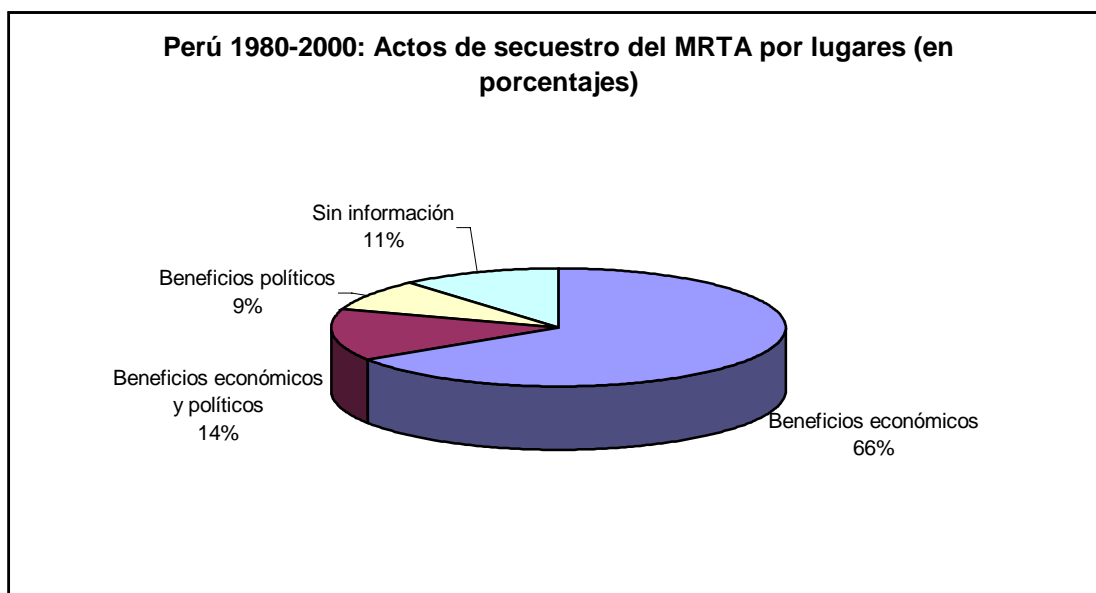
²⁶ El Reglamento del MRTA, en su artículo 21, señala que: “Las máximas instancias partidarias de dirección política y militar a las que se subordina la Fuerza Militar del MRTA son: El Congreso Nacional, la Convención Nacional y el Comité Central” (MRTA 1988: 60)

²⁷ MRTA. Estatuto del MRTA, artículo 30. (MRTA 1988: 53)

²⁸ Manifestación policial de Alberto Gálvez Olaechea, tomada el 10 de junio de 1991 en las oficinas de la DIRCOTE. (Atestado Policial N°.119-D1-DINCOTE del 14 de junio de 1991)

1.7.3.4. Modalidades de los secuestros

Durante el proceso de violencia política, el MRTA utilizó el secuestro de profesionales, funcionarios públicos y personas adineradas provenientes de los sectores empresariales e industriales del país, como un medio para obtener beneficios políticos y/o económicos.



Fuente: Gráfico elaborado por la CVR sobre la base de información proporcionada por la DINCOTE.

Como puede apreciarse en el gráfico, los secuestros con fines económicos, constituyeron la modalidad más utilizada por el MRTA. Así, los secuestros exclusivamente económicos alcanzan el sesenta y seis por ciento (66%) de la totalidad de secuestros, mientras que los secuestros con finalidades políticas sólo el 9 por ciento (9%).

De otro lado, también se presentaron casos en donde ambas finalidades – la política y la económica – se presentaron de manera conjunta, al alcanzando el catorce por ciento (14%) del total.

Los secuestros con fines económicos tuvieron como objetivo la obtención de recursos destinados al financiamiento de una serie de actividades orientadas a diversos fines: adquisición de víveres, vehículos, armamento, material y equipos de logística; alquiler de viviendas y asignación de dinero a los militantes para la realización de acciones específicas. Ello explicaría la frecuencia con que se empleaba esta modalidad.

De otro lado, los secuestros para obtener beneficios políticos tuvieron como finalidad presionar al Gobierno a fin de obtener algo a cambio – liberación de detenidos, suscripción de acuerdos o impactar a la opinión pública – con la amenaza, en muchos casos, de ejecutar a los

rehenes. Así, como veremos a continuación, en la masiva toma de rehenes realizada por el MRTA en la residencia del Embajador de Japón en el Perú (1996-1997), el objetivo era lograr la libertad de los detenidos.

1.7.3.4.1. Secuestros para obtener la liberación de detenidos

En una entrevista realizada el 19 de enero de 1990, un dirigente del MRTA afirmó: “Tenemos la política de liberar a los compañeros que caen en manos del enemigo. Sabemos que el combatiente tupacamarista que cae en manos del enemigo es sistemáticamente torturado. Eso es fijo en el caso de Perú. Uno de los deberes fundamentales del militante es buscar por todos los medios su libertad, una vez que está preso, es deber de la organización buscar como liberarlos.” (MRTA 1991: 7)

Varios años después, el referido grupo subversivo optó por un secuestro masivo para liberar a sus detenidos.

La toma a la Residencia del Embajador del Japón en el Perú, ubicada en la cuadra dos de la Av. Prescott, San Isidro, Lima, tuvo lugar el 17 de diciembre de 1996, aproximadamente a las ocho y diez de la noche, cuando se realizaba una recepción en honor al onomástico del Emperador del Japón. En el interior de la residencia se encontraban alrededor de seiscientas personas.

Los miembros del MRTA utilizaron diversos medios de comunicación para reivindicar el hecho y explicar públicamente los motivos de su acción, entre ellos, el más importante era lograr la libertad de sus detenidos a cambio de la liberación de los rehenes²⁹:

...señalamos, con el mismo énfasis con que decimos que estamos respetando la integridad física de las personalidades capturadas, que solamente los liberaremos en la medida que el Gobierno cumpla con las siguientes exigencias: Compromiso de cambiar de rumbo la política económica por un modelo que busque el bienestar de las grandes mayorías; la liberación de todos los presos pertenecientes al MRTA y acusados de pertenecer a nuestra organización; traslado del comando que incursionó en la residencia del embajador japonés junto con todos los c. presos del MRTA hacia la selva central. Como garantes también irían parte de las personas capturadas, debidamente seleccionadas y estando en nuestra zona guerrillera cumpliremos con liberarlos; pago de un impuesto de guerra... debe quedar claro que cualquier salida militar que ponga en riesgo la vida de las personalidades capturadas será de absoluta responsabilidad del gobierno, así como de cualquier otra actitud que tengamos que tomar si el gobierno no accede a nuestras peticiones (MRTA 1996)

Esa misma noche y los días posteriores, el MRTA procedió paulatinamente a la liberación de numerosos rehenes - mujeres, personas mayores de edad, personas discapacitadas o enfermas y aquellas que el MRTA consideraba que no tenían un vínculo especialmente directo con el Gobierno. Para la fecha en que finalizó el secuestro, quedaban alrededor de setenta y un rehenes entre empresarios, profesionales, embajadores, personal diplomático, oficiales en retiro del Ejército

²⁹ Véanse Parte Diario N° 297-DIPROD2-SDI-DINCOTE, elaborado el 18 diciembre de 1996 y Oficio N° 1102-2003-DIRCOTE-PNP/SECGEN.2 del 02 de mayo de 2003.

Peruano y la Marina de Guerra del Perú, oficiales en actividad de la Policía Nacional, ministros, viceministros y numerosos funcionarios públicos.

En el transcurso de las semanas siguientes a la toma de la Residencia se entabló un proceso de negociación entre el Gobierno y los miembros del MRTA, para cuya finalidad se estableció una “Comisión de Garantes” que serviría de intermediaria, a fin de llegar a una solución pacífica. No obstante ello, las partes no pudieron llegar a ningún acuerdo porque los miembros del MRTA no declinaron en su exigencia de liberar a los integrantes de su organización que se encontraban reclusos en los penales, y el Gobierno no accedía a esta petición.

Mientras transcurrían las negociaciones, los rehenes atravesaban por una difícil situación de hacinamiento. Al inicio del cautiverio, la gran cantidad de personas dificultaba el acceso a los alimentos y el uso de los baños y los lugares de reposo:

Era un cuarto de 5 x 6 metros aproximadamente, donde vivíamos 30 o 32 personas. Creo que era un comedor de diario de la Embajada. Había un refrigerador y una mesa redonda, debajo de la cual dormían dos personas. El Embajador Morelli dormía sentado; en el clóset dormían tres personas. Nos teníamos que echar derechos, caso no podíamos voltear. Y si encogías los pies ya no podías volver a estirarlos.³⁰

Este problema se agravó cuando el Gobierno dio la orden de cortar el agua y el fluido eléctrico como una medida para disuadir a los subversivos, dificultando la higiene y seguridad de los rehenes durante la noche.

Asimismo, la incertidumbre de los rehenes sobre sus vidas, la dependencia respecto de sus captores para realizar las mínimas actividades y la incomunicación con sus familiares los afectaba psicológicamente:

Entre los emerretistas había uno que no era normal, que parecía retrasado mental. Lo hacían caminar con dos granadas en el pecho por el dormitorio, la sala, el pasadizo, incluso cuando estábamos durmiendo. A las tres o cuatro de la mañana, entraba al cuarto haciendo sonar la ametralladora. En una oportunidad, este sujeto se metió en nuestro cuarto y se sentó a explicar cómo cortaba las cabezas de los policías allá en la selva³¹.

Caminaban delante de nosotros armados con pistolas, cuchillos, fusiles, granadas amenazándonos en el sentido de que si Fujimori no aceptaba sus pedidos fulano, zutano y mengano estarían en primera fila. Creo que este tipo de violencia es mucho más dura que cualquier otro tipo de violencia física³².

... nuestro cautiverio estaba marcado por lo cotidiano, por la rutina. Era indispensable buscar un contrapeso a esa toma de conciencia de que podíamos morir al amanecer, durante la noche, en la mañana o al medio día, porque de lo contrario caíamos fácilmente en la depresión, en el desaliento, en la desesperanza, en la irritabilidad y en la ansiedad. Buscar el contrapeso era la gran tarea y ello significaba planear para cada hora o cada minuto un conjunto de actividades, porque el tiempo comienza a presentarse como un enemigo. Teníamos que ganarle, hacer que el día sea los más corto posible. Yo me repetía a mí

³⁰ Declaraciones del ex Ministro Consejero Humberto Urteaga Dulanto (El Comercio 1997: 95)

³¹ Declaraciones del entonces Congresista de la República Samuel Matsuda (El Comercio 1997: 108)

³² Declaraciones del entonces Congresista de la República Gilberto Siura Céspedes (El Comercio 1997: 146)

mismo: “el tiempo no me va a enterrar vivo”. Tenía que seguir trabajando, tenía que hacer algo, ejercer una actividad. Hacíamos de todo: ejercicios físicos, leer, escribir, cantar, tocar guitarra, etc.³³.

El Comité Internacional de la Cruz Roja, haciendo uso de su “derecho convencional de iniciativa”³⁴ contribuyó a aliviar esta difícil situación cuando, previa aceptación de ambas partes, prestó ayuda humanitaria a los rehenes, proporcionándoles agua, alimentos, artículos de aseo, medicamentos, artículos de saneamiento y entretenimiento e intercambio de mensajes con sus familiares:

Quando los miembros de la Cruz Roja nos dieron los formularios, yo envié un mensaje a mi familia pidiéndole que no me enviaran una respuesta. Consideraba que saber lo que ellos sentían podía quebrar mi ánimo. Y, efectivamente, cuando el día sábado llegaron las respuestas, mucha gente sufrió mucho. Saberse tan querido cuando uno está adentro es terrible³⁵.

El Gobierno finalmente optó por una solución militar al problema mediante el operativo “Chavín de Huántar”³⁶. Para su ejecución se designaron a miembros de las Fuerzas Especiales de las Fuerzas Armadas, apoyados por oficiales de la Policía Nacional.

El operativo tuvo lugar la tarde del 22 de abril de 1997. Los miembros de las Fuerzas Armadas ingresaron al interior de la Residencia a través de una serie de galerías subterráneas construidas ad hoc para permitir un rápido acceso. Las galerías conectaban diversas casas de los alrededores con el jardín y el interior de la Residencia. Una vez producido el ingreso, se produjo un enfrentamiento armado que duró aproximadamente veinticinco minutos.

Mediante este operativo fueron rescatados todos los rehenes, pero fue herido y murió horas después, el vocal de la Corte Suprema de Justicia, Doctor Carlos Giusti Acuña. También murieron el Comandante del Ejército Peruano Juan Valer Sandoval y el Teniente del Ejército Peruano Raúl Jiménez Chávez.

Entre los rehenes heridos de consideración se encontraban el Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Francisco Tudela y el vocal de la Corte Suprema, Dr. Luis Cerpa Segura.

Como resultado de ésta operación fallecieron dos oficiales, un civil y los catorce miembros del MRTA que tomaron la Residencia³⁷.

³³ Declaraciones del señor Dante Córdova Blanco, Ex Ministro de Educación y de Transportes y Comunicaciones, tomadas del discurso brindado en la Conferencia “En el Umbral del Milenio”, realizada del 15 al 20 de abril de 1998 en la ciudad de Lima. (Córdova 1998: 85)

³⁴ El “derecho convencional de iniciativa” se encuentra consagrado en el segundo párrafo del artículo 3 Común a los Convenios de Ginebra de 1949 y consiste en el derecho que tiene el Comité Internacional de la Cruz Roja, en la situación de conflicto armado no internacional, a ofrecer sus servicios humanitarios.

³⁵ Declaraciones del ex Ministro de Trabajo Sandro Fuentes (El Comercio 1997: 113)

³⁶ Véase Parte Diario N° 094-DIBA-DIPROD-DINCOTE, elaborado el 23 de abril de 1997 y Oficio N° 1102-2003-DIRCOTE-PNP/SECGEN.2 del 02 de mayo de 2003.

1.7.3.4.2. Los secuestros con fines económicos y de propaganda política

El MRTA es un grupo subversivo que se ha caracterizado por tener como uno de los ejes centrales de su estrategia político-militar, la difusión de sus acciones a fin generar simpatía en la población y motivar la inquietud del Gobierno y de los posibles seguidores:

Lo que pasa es que la derecha y su prensa da siempre esa batalla a nivel de los medios de comunicación. Por eso nosotros damos, estimulamos, respetamos a todas las fuerzas de izquierda por disputarle a los medios de comunicación de masas ...porque si hay una cosa que no puede ser muda, es la revoluciónLa información, el conocimiento, crear conciencia, educación de las masas es fundamental, por eso nosotros mantenemos siempre una presencia permanente de información a los compañeros y a todos los periodistas en general sobre lo que pasa. (MRTA 1986: 9)

Nosotros decimos que sin las masas no hay revolución, entonces nuestro objetivo es acercarnos y vincularnos estrechamente a las masas, el tipo de acción que realizamos - aparte del trabajo político que se realiza por diversas instancias de la organización - es una propaganda armada, fundamentalmente en las ciudades. Hacemos acciones como repartir víveres...; apoyamos las luchas del pueblo, de un gremio o de un sindicato realizando algunas acciones político-militares, que coadyudan y apoyan esa lucha. Estamos presentes en distintos gremios y sindicatos campesinos, urbanos y rurales; y en el aspecto puramente militar; por ejemplo, en el aspecto guerrillero, tanto urbano como rural damos golpes contundentes al enemigo... (MRTA 1991: 7)

En este contexto, el secuestro con fines de propaganda política constituyó un instrumento orientado al logro de los objetivos señalados. Así, en esta modalidad de secuestro, como veremos a continuación, el MRTA tenía como fines inmediatos: transmitir mensajes, proclamas y entrevistas a sus miembros a través de medios de comunicación; dar a conocer a la opinión pública la posición del MRTA respecto de las medidas políticas, económicas y sociales que desarrollaba el Gobierno; manifestar su respaldo público a las demandas de un determinado sector poblacional y lograr el reparto de víveres en barrios populares.

1.7.3.4.2.1. Secuestros de periodistas

Un caso representativo de esta modalidad es el secuestro de la reportera Virginia Peláez Ocampo y del camarógrafo Percy Raborg Pfenning, empleados de Canal 2, realizado por el MRTA el 8 de diciembre de 1984³⁷.

Alrededor de las diez de la mañana, ambos salieron de su centro de trabajo, ubicado en el distrito de Miraflores, Lima, para dirigirse a realizar los reportajes que se les había asignado. A espaldas de dicho lugar fueron intervenidos, introducidos con todo su equipo de grabación en un automóvil y obligados a colocarse cintas adhesivas en los ojos.

³⁷ La presunta ejecución extrajudicial de miembros rendidos o heridos del MRTA, crimen imputable a ciertos agentes estatales, es actualmente objeto de investigación judicial. Al respecto, véase "Ejecuciones arbitrarias y masacres".

³⁸ Véase Parte Policial N° 2163-D3-DIRCOTE, del 08 de diciembre de 1984; Atestado Policial N° 04-DIRCOTE del 03 de febrero de 1985 y Atestado Policial N° 23-DINCOTE del 23 de mayo de 1985.

Posteriormente, fueron conducidos a una vivienda en cuyo interior les quitaron las cintas adhesivas y pudieron ver a miembros del MRTA encapuchados y armados. Según declaraciones de la señora Virginia Peláez, los miembros del MRTA les informaron que la finalidad del secuestro era la filmación y transmisión de un mensaje que contenía denuncias sobre los supuestos malos tratos y torturas que estaban sufriendo sus compañeros en la ciudad del Cusco³⁹:

Nos ubicaron en dos sillas de mimbre y de pronto aparecieron algo así como seis personas, todas encapuchadas... uno de los hombres que al parecer comandaba el grupo, nos dijo: “Tengan paciencia. No les vamos a hacer nada. Todo lo que queremos es que se difunda, por el Canal 2, un mensaje. No tengan ningún temor”...Pasaron algo así como dos horas y luego nos trasladaron a otra habitación. Allí estaban los mismos encapuchados, armados todos con diferentes armas que yo no podría identificar. Era un escenario diferente. Había un gran cartel que colgaba de la pared del fondo que decía “Movimiento Revolucionario Túpac Amaru”, que llevaba, también, la imagen del revolucionario de Tungasuca... en un determinado momento nos dijeron que debíamos grabar el mensaje para ser difundido por el canal... El mensaje fue una protesta por lo que decían era un maltrato, una agresión contra un grupo de sus compañeros que habían caído en el Cuzco. Decían que eran objeto de torturas. Después denunciaron la violación clamorosa de los derechos humanos.⁴⁰

Durante el transcurso de la tarde y luego de la filmación, los secuestradores se comunicaron con el hermano del señor Percy Raborg y el director del noticiero “90 Segundos” para solicitarles la transmisión del mensaje, lo cual se realizó de manera parcial debido a una prohibición impuesta por el Gobierno. Sin embargo, minutos después y ante una supuesta amenaza por parte del MRTA de tomar represalias contra los secuestrados, se transmitió el mensaje íntegramente.

Luego de la primera transmisión, los miembros del MRTA decidieron liberar a los secuestrados. Ambos fueron puestos en libertad al día siguiente, en las inmediaciones del Aeropuerto Jorge Chávez, ubicado en el distrito del Callao, departamento de Lima.

1.7.3.4.2.2. Secuestro de un parlamentario

El 23 de septiembre de 1990 fue secuestrado el entonces diputado y presidente del equipo parlamentario de “Cambio 90”, señor Gerardo López Quiroz⁴¹.

El señor Gerardo López se encontraba en su domicilio, ubicado en distrito de Villa El Salvador, Lima, cuando poco después de las diez de la noche, tres miembros del MRTA llamaron a su puerta y se identificaron como mensajeros del Secretario General de la Comunidad Autogestionaria de Villa El Salvador, con quien él se había reunido horas antes. El ex diputado

³⁹ El 27 de noviembre de 1984, la Policía Nacional realizó un operativo en la ciudad del Cusco, donde fueron detenidos varios miembros del MRTA. (Atestado Policial N° 13-DECOTE-JDp.PIP-Cusco del 20 de diciembre de 1984)

⁴⁰ Declaraciones de la reportera Virginia Peláez publicadas en *La República*, 10 de diciembre de 1984, p. 20-21.

⁴¹ Véase Atestado Policial N° 119-D1-DINCOTE del 14 de junio de 1991; Atestado Policial N° 121-D3-DINCOTE del 23 de junio de 1992; Atestado Policial N° 225-DIV2-DINCOTE del 13 de noviembre de 1996; *La República*, 24 de septiembre de 1990, p. 2; 26 de septiembre de 1990, p. 6; 1 de octubre de 1990, p. 2-3 y 2 de octubre de 1990, p.2-3; *Caretas*, n° 1129, p. 22-23 e *Ideele*, n° 19, p.10-14.

abrió la puerta, fue encañonado con metralletas y obligado mediante golpes a introducirse en una camioneta para ser conducido a un lugar desconocido: “Tuve miedo, pensé en la muerte al verme rodeado de pronto por sujetos desconocidos que me encañonaban con armas de fuego. Sólo me dijeron que eran dirigentes nacionales del MRTA que querían dialogar conmigo”⁴²

Durante el tiempo que estuvo privado de su libertad, se desconoció su paradero, los motivos de dicha acción y la identidad de sus secuestradores.

Luego de una semana, el 30 de septiembre de 1990, fue liberado en el distrito de Barranco, Lima.

En su primer contacto con la prensa el señor Gerardo López informó que había sido liberado sin condición alguna, pero que los miembros del MRTA le habían manifestado su esperanza de que pudiera actuar como mediador de un posible diálogo con el Gobierno. Los temas de discusión estarían referidos a “política económica, derechos humanos y política antisubversiva”⁴³

Respecto de las propuestas el MRTA señaló lo siguiente: “Los dirigentes del MRTA consideran... que hasta que el gobierno deje de aplicar una política económica como la actual, que golpea al pueblo, no podrá ser viable un plan de pacificación con ellos. Plantean una tregua en la guerra subversiva en base a acuerdos que puedan arribar a través del diálogo que buscan...”⁴⁴.

1.7.3.4.2.3. Secuestro de funcionarios regionales

El 25 de junio de 1989 tuvo lugar el secuestro del Presidente de la Corporación Departamental de Desarrollo de San Martín, señor Demetrio Tafur⁴⁵.

Un grupo de miembros del MRTA, ubicado a unos 65 kilómetros de la ciudad de Tarapoto, departamento de San Martín, detuvo el vehículo en el cual se transportaba Demetrio Tafur y lo obligó a salir de él, para conducirlo hacia un lugar desconocido.

Días después, el MRTA reivindicó el hecho y planteó al Gobierno una serie de exigencias relacionadas con el departamento de San Martín, a cambio de la libertad del secuestrado. Éstas consistían en la aprobación de presupuestos destinados al mejoramiento vial, la construcción y mantenimiento de carreteras, el pago de lo adeudado a los productores de arroz y maíz, la suspensión del estado de emergencia y el esclarecimiento de casos de violaciones a derechos

⁴² Declaraciones de Gerardo López, en el noticiero “Panorama”, Panamericana Televisión. (*La República*, 1 de octubre de 1990, p. 2)

⁴³ Declaraciones de Gerardo López, en el noticiero “Panorama”, Panamericana Televisión. (*La República*, 1 de octubre de 1990, p. 3)

⁴⁴ Declaraciones de Gerardo López, en el noticiero “Panorama”, Panamericana Televisión. (*La República*, 1 de octubre de 1990, p. 3).

⁴⁵ Véanse Nota de información N° 04-DINTO-DIRCOTE del 03 de enero de 1991; Oficio N° 75-97AGREPOL del 21 de febrero de 1997 y *Caretas*, n° 1064, p. 38-40.

humanos realizados en la zona. Asimismo, solicitaron la realización de un referéndum respecto de la procedencia o no de la creación de la región autónoma de San Martín⁴⁶.

La Iglesia Católica actuó como mediadora y Demetrio Tafur fue liberado luego de treinta y tres días de cautiverio, en la madrugada del día 28 de julio de 1989, cerca de la ciudad de Rioja, departamento de San Martín⁴⁷.

También fueron víctimas de este tipo de secuestro la Gobernadora del distrito de Pichanaqui, La Merced, y el Director del Fondo de Desarrollo Agrario (FONDEAGRO)⁴⁸ de la ciudad de San Ramón, ubicados en el departamento de Junín⁴⁹. Ambos fueron secuestrados por el MRTA el 20 de septiembre de 1995, en la ciudad de La Merced, departamento de San Martín, cuando retornaban de la inauguración de una posta médica.

En el transcurso de los siguientes días, el grupo subversivo se comunicó con los familiares de los funcionarios para solicitarles la entrega de una considerable suma de dinero a cambio de su liberación.

El 30 de septiembre de 1995, los miembros del MRTA reunieron a la población del anexo de Miricharo, Chanchamayo, departamento de Junín y luego de presentar a los secuestrados y explicar públicamente los supuestos motivos de su acción, procedieron a liberarlos:

En una oportunidad, cuando secuestraron a la Gobernadora y al Teniente Alcalde se los llevaron por varios días a su Base... (el MRTA) había pedido dinero a los familiares... luego, en el pueblo de (Mericharo), donde se entregó a los rehenes sacando a los niños de la escuela y a la gente de sus casa, se empezó a hablar que porque se hacía eso y no sé qué tantas cosas más, todo el pueblo estaba rodeado por la gente del MRTA todos encapuchados...⁵⁰

Al momento de la liberación, ambos funcionarios se encontraban visiblemente debilitados y afectados física y psicológicamente:

...yo decía pero en qué forma se encuentran estos pobres, ya que seguro los trajeron a este lugar caminando y sus pies estaban heridos, con las manos atadas hacia atrás y vendados, que de seguro de tanto haber estado en la misma posición seguían rígidos con las manos desamarradas pero hacia atrás, y por el calor y el cansancio de seguro que se desmayó mientras hablaba éste en el parque, que con poco de ayuda de la gente lo colocamos en la sombra, pero yo decía ¿Qué tan vivos están? Venían hecho polvo moral y psicológicamente⁵¹.

⁴⁶ *La República*, 23 de julio de 1989, p. 15 e *Ideele*, n° 4, p.18-19.

⁴⁷ El Obispado de San Martín, dio a conocer en un comunicado público que el Gobierno había cumplido con varios de los pedidos solicitados, sobretodo los relacionados con la aprobación de partidas del presupuesto destinadas al mejoramiento vial. (*La República*, 23 de julio de 1989, p.15). Asimismo, el Gobierno realizó el pago de lo adeudado productores de arroz y maíz de la zona. (*La República*, 29 de julio de 1989, p. 16)

⁴⁸ FONDEAGRO es un programa creado por la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo para combatir la pobreza en las áreas rurales, mediante la obtención de financiamiento destinado a incrementar la producción agropecuaria de los pequeños y medianos productores.

⁴⁹ Véase Informe Quincenal N° 18-UNINFOR-DINCOTE del 30 de septiembre de 1995; Atestado Ampliatorio N° 80 D2-DINCOTE del 12 de noviembre de 1998 y Atestado Ampliatorio N° 20-D2-DINCOTE del 13 de mayo de 1999.

⁵⁰ CVR. Testimonio 321049. Chanchamayo, Septiembre de 1995. La testificante narra las acciones realizadas por el MRTA en el distrito de Pichanaqui y el pueblo de Mericharo, a partir de su primera incursión en 1991 hasta el año 1995.

⁵¹ CVR. Testimonio 321049. Chanchamayo, Septiembre de 1995.

1.7.3.4.2.4. Secuestro de empresarios con fines económicos y de propaganda

El 11 de septiembre de 1990 fue secuestrado el señor Víctor De La Torre Romero, Presidente Ejecutivo de la empresa “Cementos Lima S.A.”, en el distrito de San Borja, Lima⁵².

Cerca de las doce del día, el empresario se dirigía a su centro de trabajo, ubicado en San Isidro, Lima, cuando intempestivamente un automóvil sin placas de rodaje cerró el paso a la camioneta en la cual viajaba, impidiendo su avance. Segundos después, apareció una camioneta por la parte posterior, de la que descendieron varios miembros armados del MRTA.

Los subversivos se dirigieron al vehículo donde se encontraba el señor Víctor De La Torre y luego de golpear brutalmente al chofer, procedieron a extraer al empresario del asiento posterior de la camioneta, utilizando la fuerza y amenazas. Éste fue conducido a la camioneta que se encontraba en la parte posterior, la cual partió con rumbo al distrito de El Agustino, Lima.

Posteriormente, el MRTA planteó a la familia de Víctor De La Torre una serie de exigencias a cambio de su liberación. Entre ellas se encontraba la entrega de una elevada suma de dinero y el reparto de toneladas de alimentos de primera necesidad en barrios populares de Lima, como Villa El Salvador, Comas, San Martín, Independencia, San Juan de Lurigancho, entre otros⁵³.

Un segundo secuestro con fines de extorsión fue el del empresario Julio Enrique Uribe Tasayco, realizado el 23 de setiembre de 1992⁵⁴.

El secuestro se produjo hacia las ocho y treinta de la mañana, cuando el empresario se encontraba en el interior de un establecimiento comercial ubicado en la avenida Circunvalación, San Luis, Lima.

Dos miembros del MRTA ingresaron al establecimiento y se identificaron inicialmente como policías, llevando al empresario hasta un vehículo que luego partió sin rumbo conocido.

Durante el tiempo que estuvo secuestrado, permaneció en una caja de madera completamente cerrada de aproximadamente dos metros de largo por uno de ancho y con los ojos vendados.

Los miembros del MRTA se comunicaron con la familia, solicitándoles una considerable suma de dinero a cambio de la liberación del empresario y el 31 de octubre de 1992, luego de treinta y ocho días, el señor Julio Uribe Tasayco fue liberado en la avenida Los Sauces, Santa Anita, Lima.

⁵² Véase Parte Diario N° 218-DINTO-DIRCOTE del 12 de septiembre de 1990; Atestado Policial N° 121-D3-DINCOTE del 23 de junio de 1992 y *La República*, 12 de septiembre de 1990, p. 22-23; 14 de septiembre de 1990, p. 23 y 30 de enero de 1991, p. 26

⁵³ *Ideele*, n° 22, p. 30 y n° 19, p.13

1.7.4. *Modus operandi*

1.7.4.1. Un plan para la selección de las víctimas

Las víctimas eran cuidadosamente seleccionadas de tal modo que la calidad de las mismas respondía a la finalidad que se pretendía lograr con el secuestro.

Cuando la finalidad era exclusivamente política, las víctimas eran elegidas por el tipo de trabajo o el cargo público que desempeñaban. Así, en el secuestro de la periodista Virginia Peláez y del camarógrafo Percy Raborg, la finalidad política del mismo se encontraba estrechamente vinculada al reconocimiento público de la labor que ambos realizaban y al medio de comunicación para el cual trabajaban. Al respecto, el MRTA al evaluar los motivos y resultados de esta acción afirmó lo siguiente:

...en noviembre de 1984...en el Cusco, cae una buena parte de los compañeros y también una parte importante del armamento y del equipo. Fue un durísimo golpe para el MRTA... Pero la dirección evaluó y llegó a la conclusión que había que hacer algo... Pero tenía que ser una acción que hiciera la suficiente presión como para defender y garantizar la vida de los presos y convertir este contraste militar en una victoria política... A fines del 84 el noticiario que estaba en las preferencias del televidente era “90 segundos”, su reportera más conocida, halagada y premiada, era Vicky Peláez. Así que rápidamente se diseña el operativo... El efecto del secuestro fue fulminante. Al día siguiente en casi todos los diarios salieron fotos de los presos. (MRTA 1990: 45)

De otro lado, cuando la finalidad consistía principalmente en obtener recursos económicos, las víctimas eran personas adineradas del ámbito empresarial e industrial. La posición económica de las mismas, permitía al MRTA obtener de sus familiares y allegados cuantiosos montos de dinero a cambio de la liberación del secuestrado, denominados “cupos”, “impuestos de guerra” o “impuestos revolucionarios”.

Este es el caso del secuestro del empresario Carlos Ferreyros Aspíllaga, realizado el 4 de diciembre de 1988, cuando abandonaba su vivienda ubicada en el distrito de La Molina, Lima⁵⁴. A cambio de la liberación del empresario, El MRTA solicitó, entre otras cosas, la contratación de un aviso a modo de “pronunciamiento” en un conocido periódico y la entrega de dinero. Su liberación se produjo el 06 de julio de 1989 en la ciudad de Lima, luego de aproximadamente siete meses de cautiverio.

La estrecha relación entre la calidad de la víctima y la finalidad económica del secuestro fue corroborada un año después por Víctor Polay Campos, dirigente del MRTA, quien en una entrevista realizada el 11 de octubre de 1989, señaló lo siguiente: “A Ferreyros se le secuestró porque pertenecía a los Doce Apóstoles. Era el tercero dentro de los grupos de poder más grandes

⁵⁴ Véase Parte Policial N° 4116-DIE-DINCOTE del 20 de octubre de 1993; Atestado Ampliatorio N° 016-DIV2-DINCOTE del 14 de febrero de 1994 y Atestado Policial N° 078-DIV2-DINCOTE del 27 de junio de 1994.

⁵⁵ Véase Oficio N° 75-97AGREPOL del 21 de febrero de 1997 y *La República*, 4 de junio de 1989, p. 13.

del país. Allí el secuestro fue netamente económico y las exigencias correspondían a un determinado tipo de secuestro...” (MRTA 1989: 15)

No obstante lo mencionado y teniendo en cuenta que las finalidades buscadas con un mismo secuestro podían ser diversas, en algunos casos la elección de personas adineradas también obedecía a un interés de tipo propagandístico, pues se trataba de personas reconocidas en el ámbito local y su secuestro tenía un gran impacto en la población. Este interés propagandístico se corrobora con la política del MRTA de reivindicar públicamente la mayoría de los secuestros que realizaba.

1.7.4.2 La captura era cuidadosamente preparada

Luego de que el MRTA establecía quién sería la víctima del secuestro, los miembros de las Fuerzas Especiales realizaban un cuidadoso seguimiento de sus actividades diarias, determinando los lugares a los que acudía y las horas en que lo hacía, así como las rutas que utilizaba para trasladarse y el tiempo empleado en cada una de ellas. Asimismo, identificaban a las personas que se relacionaban de manera frecuente con la víctima y el tipo de relación que mantenían - chofer, guardaespaldas, familiares, empleados, entre otros.

Una vez que conocían los detalles mencionados, procedían a elaborar un minucioso operativo, determinando la forma, el lugar, la hora, los participantes y el tipo de armas y vehículos que se emplearían en el secuestro. En el momento de su realización, las funciones de cada uno de los participantes se encontraban claramente determinadas. Un grupo de los participantes se encargaba de la “contención”, que consistía en conducir el vehículo utilizado en el secuestro, vigilar los alrededores y dispersar a los posibles testigos. Otro grupo estaba a cargo de la “ejecución”, que implicaba realizar todos los actos necesarios para capturar a la víctima.

En la mayoría de los casos, el MRTA utilizaba simultáneamente dos o más automóviles o camionetas, que podían haber sido adquiridas o robadas días antes para estos fines. Con el objetivo de despistar a los posibles testigos, en muchos casos los vehículos no tenían placas de rodaje, utilizaban placas fraguadas o tenían la apariencia de pertenecer a una institución pública o privada fácilmente identificable – patrullas policiales, ambulancias, entre otras.

El número de personas que participaba en los secuestros era usualmente no menor de cuatro. Iban armados con metralletas, fusiles FAL o AKM, armas de corto alcance, combas de acero y martillos. En algunos casos usaban pasamontañas, mientras que en otros vestían de manera similar a los miembros de la Policía Nacional o personal médico, con el fin de no generar sospechas entre los transeúntes.

Los secuestros tenían lugar en el domicilio de las víctimas, en su centro de trabajo, en las carreteras o en la vía pública. En el primer caso, los subversivos sustraían a la víctima mediante

engaños, la encañonaban y la obligaban a ingresar en uno de los vehículos que se encontraban detenidos en las cercanías⁵⁶.

En el segundo caso, los subversivos interceptaban a la víctima cuando se encontraba en el interior de su centro de trabajo o cuando estaba por ingresar al mismo, modalidad empleada en el secuestro del señor Hory Chlimper Halfin, principal accionista del laboratorio Farmaindustria y de las Droguerías Kahan. El hecho tuvo lugar el día lunes 3 de diciembre de 1991 a las nueve de la mañana, en su centro de trabajo ubicado en el distrito de Lince, Lima:

... estoy llegando a la oficina, hay un garaje frente a la oficina donde guardo mi auto, y al bajar me tomaron ahí. Habrían participado tres automóviles del MRTA, uno que daba vuelta a la manzana, otro que se paró en la puerta para que no entrara nadie y otro que entró y me esperó adentro... Entonces cuando yo bajé del carro me agarraron ahí mismo por la espalda con las manos y comenzaron a hacer bulla, me pegaron un par de cachiporrazos en la cabeza, me amarraron las manos atrás y me dijeron "este es un secuestro"... Entonces me tiraron a la parte de atrás del auto amarrado, me habían puesto un papel en los ojos y en la boca. Y salimos con el auto y un vigilante con una pistolita salió a defenderme y ellos estaban armados con metralletas y esas cosas. El asunto es que creo que le mandaron una ráfaga de metralleta y creo que para rehabilitarlo hubo que operarlo como tres o cuatro veces. Total, pasamos en el auto como cinco o diez minutos y entramos en un corralón, sentí que se cerró un portón. Entonces tiraron una alfombrita en el suelo y agarraron y me tiraron sobre esa alfombra ... me metieron en la maletera de un auto... se tiró uno de ellos encima mío, también con un arma de fuego apuntándome... salimos en ese auto...había una radio con música muy fuerte en el caso de que yo pudiera gritar. El asunto es que pasamos diez minutos y llegamos a otro sitio...⁵⁷

Hory Chlimper fue conducido a una vivienda donde permaneció encerrado durante siete meses en condiciones sumamente difíciles que deterioraron su salud física. Finalmente, fue puesto en libertad el 4 de agosto de 1992, a las siete y media de la noche, en San Isidro, Lima. Según afirmaciones del secuestrado, su familia cumplió con las exigencias de los secuestradores, que consistieron en el reparto de alimentos en barrios populares de Lima y la entrega de una cuantiosa suma de dinero. (Chlimper 1999: 78)

Cuando el secuestro tenía lugar en la vía pública, modalidad empleada con mayor frecuencia, la víctima normalmente era intervenida cuando se dirigía a su centro de trabajo o salía de éste. El vehículo en el cual se desplazaba era interceptado repentinamente por otro que no le permitía avanzar. Inmediatamente después, aparecían más vehículos en la parte posterior con la finalidad de evitar el retroceso. De los vehículos descendían varios miembros del MRTA, quienes se aproximaban a la víctima realizando disparos al aire, para dispersar a los observantes, y hacia el vehículo, con la finalidad de romper las lunas. Si esto último no era posible, utilizaban las culatas de sus armas, martillos o combas de acero. Mientras tanto, el chofer y el personal de seguridad que trataban de intervenir, eran amenazados y/o heridos con golpes o disparos, que en algunos casos les causaban la muerte.

⁵⁶ Véase el caso del secuestro del ex diputado Gerardo López en este subcapítulo.

⁵⁷ CVR. Testimonio 102109. Lima, 03 de diciembre de 1990. El testificante es el empresario Hory Chlimper, quien narra su secuestro por miembros del MRTA.

Una vez que los secuestradores lograban abrir la puerta, extrañan a la víctima y la obligaban a subir en uno de los vehículos mediante golpes y amenazas, para luego partir con rumbo desconocido. Producto de los numerosos disparos, muchas veces la víctima resultaba herida.

En el secuestro de Héctor Delgado Parker, ex asesor del entonces presidente Alan García, presidente del directorio de Producciones Panamericana y dueño de una cadena de radioemisoras, se evidencia claramente cada una de las secuencias expuestas⁵⁸. El hecho tuvo lugar el 4 de octubre de 1989, alrededor de las diez y media de la mañana en el cruce de los jirones Torres Paz y Enrique Villar, en Santa Beatriz- Cercado de Lima, Lima, cuando Delgado Parker se dirigía a su centro de trabajo:

... Don Héctor quería llegar rápido a su trabajo y nos pidió tomar la ruta más corta... Agarramos la calle Teodoro Cárdenas hasta el cruce con Torres Paz. Antes de voltear a la derecha vi un policía que parecía estar dirigiendo el tránsito... Aunque la presencia del policía era extraña no pensé en nada malo. Y en el lado opuesto donde estaba el guardia, vi también a otro fulano con una polaca parecida a la de un GC (Guardia Civil). Al ingresar en la calle nos encontramos con un Datsun amarillo que iba adelante... Cuando el Datsun llegó a la intersección con Enrique Villar, se sobreparó... En ese momento una camioneta Station Wagon color guinda que estaba estacionada, retrocedió y, bruscamente, se puso detrás de nosotros. Del Datsun bajaron rápidamente dos fulanos vestidos de policías, disparando con sus ametralladoras. Yo le dije al chofer: ¡Retrocede, carajo, nos están atacando, retrocede! - ¡Se me apagó el motor!, me contestó. En eso, un sujeto... se bajó de la camioneta guinda y nos disparó con un FAL desde la ventana posterior izquierda. En el acto sentí un ardor en la mano derecha y la espalda. Estaba herido. Simultáneamente, vi que uno de los dos sujetos del Datsun rompía con una comba la ventana donde estaba Fredy, que logró disparar hacia fuera y me pareció que hirió al que rompió la luna... pero en eso, el otro fulano metió el cañón de la ametralladora y lo acribilló. Luego, apuntando al señor Delgado, le gritó: ¡abra la puerta! “No me maten, no me maten, estoy herido!”, contestó don Héctor. Yo no podía hacer nada y me hice el muerto... El señor Delgado abrió la puerta posterior izquierda y lo arrastraron ¡Camina rápido!, le decían. ¡Cárguenlo, cárguenlo, gritaba otro. Después de unos cinco minutos aproximadamente, escuché conversar a dos personas. Hay dos muertos dijo uno de ellos, me di cuenta de que eran civiles...⁵⁹

El resultado de esta acción fue la muerte de Fredy León Araujo, chofer del vehículo, a consecuencia de los numerosos disparos. Asimismo, resultaron heridos Luis Neyra Granados, personal de seguridad y Héctor Delgado. Este último tuvo que ser intervenido quirúrgicamente mientras estuvo en cautiverio.

En las semanas siguientes a la captura, los miembros del MRTA presentaron a la familia del empresario una serie de demandas, entre las que se encontraban: la elaboración y difusión de un especial sobre la situación del departamento de San Martín; la transmisión de una entrevista a Víctor Polay, ex dirigente del MRTA que se encontraba detenido en el Penal de Canto Grande; la transmisión de una proclama de su dirigente Néstor Cerpa Cartolini; la repartición de víveres en barrios populares de Lima y en comunidades de la zona nor oriental del país; y la entrega de una

⁵⁸ Véanse, Atestado Policial N° 59-D4-DIRCOTE del 25 de abril de 1991, Atestado Policial N° 86-BREDET-DIRCOTE del 29 de abril de 1992 y Atestado Policial N° 121-D3-DINCOTE del 23 de junio de 1992, Atestado Policial N° 02-DIV2-DINCOTE del 18 de enero de 1995 y Atestado Policial N° 225-DIV2-DINCOTE del 13 de noviembre de 1996.

suma de dinero en dólares. Cumplidas varias de las exigencias, el empresario fue liberado el 2 de abril de 1990, alrededor de las siete y media de la noche, en Miraflores, Lima. Al momento de su liberación, el empresario lucía bastante delgado y visiblemente demacrado⁶⁰.

Es de remarcar que, durante la captura de las víctimas, los miembros del MRTA actuaban con gran precisión. En muchos casos disparaban a sangre fría contra quienes trataban de impedir el secuestro, e inclusive contra sus víctimas si éstas ofrecían resistencia. Tal es el caso del secuestro del empresario vidriero Pedro Miyasato Miyasato, realizado el 22 de abril de 1993⁶¹.

El empresario descendió del vehículo en el que era transportado a su centro de trabajo, ubicado en la intersección de la Avenida Paseo de La República y el Jirón Hipólito Unanue, La Victoria, Lima. Al intentar ingresar por la puerta lateral del establecimiento, en compañía de su hijo y su nuera, fue interceptado violentamente por miembros del MRTA. Uno de ellos apuntó con una arma a los acompañantes mientras otro hacía lo mismo con el empresario y lo obligaba a subir a un automóvil.

Algunas personas que se encontraban presenciando el hecho intentaron intervenir pero fueron obligados a permanecer quietos por el resto de subversivos, que dispararon una ráfaga de tiros. Luego de introducir a la víctima en el vehículo, se dirigieron hacia la urbanización Santa Catalina, La Victoria, Lima. Durante el trayecto el empresario opuso resistencia, por lo que fue torturado con un objeto punzo cortante resultando con varias heridas en diversas partes del cuerpo.

Cuando se desplazaban por la primera cuadra de la calle Pietro Vitorelli, Santa Catalina, Lima, Pedro Miyasato trató de escapar y, sacando parte del cuerpo por una de las ventanas posteriores, gritó pidiendo auxilio. Esto motivó que el responsable del operativo ordenara su ejecución, procediendo a dispararle numerosos proyectiles para luego abandonarlo en la acera. El empresario falleció minutos después del incidente, cuando ingresaba a una clínica para ser atendido.

1.7.4.3 El cautiverio implicó tratos crueles, inhumanos y degradantes⁶²

Luego de la captura, muchos de los secuestrados eran conducidos hasta las denominadas “bases” del MRTA que consistían en inmuebles arrendados o adquiridos para diversos fines – escuelas de

⁵⁹ Declaraciones realizadas por el señor Luis Neyra Granados, personal de seguridad del empresario Héctor Delgado (Caretas, n° 1078, p. 30)

⁶⁰ *La República*, 22 de abril de 1990, p. 2-3 e *Ideele*, n° 13, p. 18.

⁶¹ Véanse Parte Policial N° 178-E-IC-DDCV, Atestado Policial N° 225-DIV2- DINCOTE del 13 de noviembre de 1996, Atestado Ampliatorio N° 016-DIV2-DINCOTE del 14 de febrero de 1994, Atestado Policial N° 052-DIV II-DINCOTE del 09 de mayo de 1994, Atestado Policial N° 127-D3-DINCOTE del 09 de diciembre de 1995.

⁶² En el contexto de un conflicto armado de carácter no internacional, los tratos crueles, inhumanos y degradantes se encuentran expresamente prohibidos por Derecho Internacional Humanitario. En ese sentido, el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra en su inciso 1, literal a), establece que: “1. Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate... serán tratadas con humanidad... A este respecto, se prohíben en cualquier tiempo y lugar, por lo que atañe a las personas arriba mencionadas: a) Los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente... los tratos crueles, la tortura y los suplicios.”

adocctrinamiento, concertación de acciones o ejecución de operativos de larga duración. Para evitar ser descubiertos, los miembros del MRTA designaban a un grupo para “frentear” el inmueble, es decir, darle una apariencia de vivienda familiar.

En el interior de las “bases” se encontraban las llamadas “cárceles del pueblo” que consistían en cuartos sumamente reducidas en las cuales los secuestrados permanecían bajo la vigilancia constante de un “equipo de custodia”, que permanecía en la habitación contigua, destinado a su cuidado.

En estos lugares, las víctimas se encontraban totalmente aisladas. Su contacto con el exterior se limitaba al acceso restringido respecto de algunos medios de comunicación y a la lectura de textos que eventualmente les proporcionaban. Asimismo, mantenían escasa comunicación con sus custodios, limitada a esporádicos diálogos relativos a sus necesidades médicas o alimentarias.

Las “cárceles del pueblo” podían ser de madera o de concreto. Las primeras consistían en cajones con escasa iluminación y ventilación, y cuya única vía de comunicación con el exterior eran pequeños orificios, que se usaban para alcanzar los alimentos. El siguiente testimonio, aportado a la CVR por uno de los secuestrados, describe algunas de las características de estos lugares:

...me subieron a un segundo piso y me metieron en un cajón de madera que habían construido en un dormitorio. Era una especie de clóset pequeño... en el sentido que si yo me paraba... y hacía así con la mano (se pone de pie y estira los brazos hacia los lados) yo agarraba la pared y si levantaba la mano (levanta los brazos) agarraba el techo... en ese cajón pasé ocho meses sin salir... El cajón ése no tenía ventilación, toda la ventilación eran dos huecos de más o menos diez centímetros de diámetro que estaban en el techo. Por uno de esos huecos bajaba un foco de luz que yo tenía que entornillar y desentornillar para poder tener luz. Pero como era verano al segundo día tuve que desnudarme porque no había forma de soportar el calor que hacía ahí y he vivido, de los ocho meses, casi seis meses completamente desnudo. Logré que me pusieran un ventilador al segundo día...⁶³

Las habitaciones de concreto presentaban las mismas deficiencias, y se ubicaban en los armarios o en el sótano de las “bases”. Este es el caso de algunas de las “cárceles del pueblo” halladas en inmuebles intervenidos durante los operativos policiales realizados en octubre de 1993 para rescatar al empresario Raúl Hiraoka Torres, quien se encontraba secuestrado por miembros del MRTA⁶⁴:

En la segunda planta en el dormitorio ubicado en la parte posterior que da al jardín...se ha dividido el dormitorio... con dos ambientes (uno) anexado al área del clóset, resultando un área de 3.55 m2., habiéndose utilizado tabiquería de madera...utilizándose el clóset como dormitorio y el ambiente (restante) como sala... las paredes interiores han sido acabadas con papel tipo colomural, mejorando la habitabilidad. El ambiente tiene forma irregular, de un extremo se ha retirado en 30 cm., del borde de la ventana, lo que permite que la tabiquería

⁶³ CVR. Testimonio 102109. Lima, 03 de diciembre de 1990.

⁶⁴ El operativo fue denominado “Alacrán” y estuvo a cargo de miembros de la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE). Su finalidad era identificar, ubicar y capturar a delincuentes terroristas del MRTA y rescatar al empresario Raúl Hiraoka quien se encontraba secuestrado.

no cause sombra y sea divisado por el exterior. El acceso al ambiente se hace por una pequeña puerta de 50 x 80 m2. del tipo contraplacada, complementando en el vacío con teknoport, material que permite la disminución de los ruidos en el exterior.⁶⁵

En la segunda planta en uno de los dormitorios... que da hacia el jardín interior se ha acondicionado un ambiente de 3.19 metros cuadrados, independizado del dormitorio con tabiquería de madera; para aprovechar mayor área se ha desmontado las puertas del clóset, lo que estas han servido de paneles para la tabiquería... En la tabiquería interior se han adosado planchas de teknoport, permitiendo de esta manera disminuir el ingreso o salida de ruidos de la habitación y conservar térmicamente el ambiente, éstas han sido cubiertas con un material plástico (hule) del contorno del ambiente al piso de techo respectivamente... para evitar que la tabiquería sea divisada por la ventana de las viviendas contiguas, se ha separado 40 cm., evitando la sombra o penumbra que ocasione durante la noche o el día. El acceso a este ambiente se realiza por una plaquería o puerta de 0.75 x 75 m2...⁶⁶

En la parte derecha entrando al dormitorio, está ubicado el clóset empotrado en la pared, habiéndose construido una entrada de dimensiones 90x 57 m2... con tapa de plancha de fierro... abriéndose hacia arriba, y que sirve de base a los cajones de madera del mueble (clóset) simulando la visibilidad. Para descender del primer piso al sótano se ha construido una escalera de tipo prefabricada... El área acondicionada es de 4.70 m2, y se encuentra a una profundidad de 2.30 m2., ésta al mismo tiempo ha sido dividida en dos... Separa al ambiente B del A un muro de ladrillo... habiéndose dejado una pequeña ventana de 25x25, cubierta con vidrio catedral... (El ambiente B) tiene un área de 2.76 m2.... las paredes son de ladrillo macizo... En la pared del fondo se ha levantado una forma de banca de 0.65 cm. De ancho por 1.93 de largo... este se encuentra tarrajado... El techo y el piso es de losa de concreto armado... los muros en lagunas zonas donde no han sido cubiertas con mezcla, aparece florescencia de sales de humedad.⁶⁷

Como puede apreciarse a partir de las descripciones, estos lugares presentaban características similares, las cuales habrían obedecido a un diseño predeterminado en la distribución del espacio, el lugar destinado, el material empleado para su construcción y las precauciones tomadas para disminuir los ruidos y la visibilidad exterior.

Según afirmaciones de las víctimas, el aislamiento era permanente y las condiciones de alimentación e higiene eran deficientes, causándoles graves perjuicios a su salud física y mental:

Mi baño era un recipiente de plástico, de pintura de galón. No pude bañarme ni una sola vez. Tenía una barba hasta acá (hasta el pecho)... podía hacer hasta bigote con los pelos de la nariz. Perdí como cerca de ocho uñas de la mano. Se me caía el pelo de la cabeza, se me caía por partes del cuerpo... Me daban de comer en la mañana. .. vivía permanentemente muy angustiado... por el peligro, primero, del cólera. Segundo, me enfermé. Tuve una sarna que me agarró toda la parte del pecho y una parte de la espalda. Tenía los genitales llenos de hongos. Tenía herpes en una nalga en donde se me infectaba y se me pasaba y se me infectaba... En la mañana me daban café con un pan, me lo subían a las ocho de la mañana. A las seis de la tarde me subían un café con un pan. A las doce del día me subían un platito de comida con un vasito de jugo fresco de fruta. Esa era toda mi comida durante el día. Perdí 22 Kilos de peso.⁶⁸

⁶⁵ Informe pericial realizado por la Dirección de Logística de la Policía Nacional del Perú al inmueble ubicado en la Calle 28 N° 221, urbanización Santa Patricia, La Molina, Lima, el 09 de noviembre de 1993.

⁶⁶ Informe pericial realizado por la Dirección de Logística de la Policía Nacional del Perú, al inmueble ubicado en la Calle Vesalio N° 716, San Borja, Lima, el 09 de noviembre de 1993.

⁶⁷ Informe pericial realizado por la Dirección de Logística de la Policía Nacional del Perú, al inmueble ubicado en la intersección de Av. Paseo de La República y Av. Vicus, distrito de Surco, Lima, el 09 de noviembre de 1993.

⁶⁸ CVR. Testimonio 102109. Lima, 03 de diciembre de 1990.

... colocan la la colchoneta dentro del clóset, arreglan una cama... en la antesala colocan una mesita y una silla.. desplazándome libremente en ese ambiente (antesala y clóset), me servían mis alimentos tres veces al día... antes del desayuno me alcanzaban un lavatorio con agua, jabón, toalla y utensilios de higiene bucal, para mis necesidades avisaba y me alcanzaban una “chata de plástico” y papel higiénico, me bañaba cada diez días en el mismo ambiente, forrando el piso con plástico... en todo momento estaba custodiado, por el hombre que tenía disfraz de araña, para mi baño utilizaba el mismo lavatorio del que me lavaba todos los días... la luz la controlaban desde afuera..., el control del monitor de TV era permanente, de donde controlaban mi estado de ánimo, cuando no hacía nada, o ninguna actividad, ingresaba el custodio indicándome que tenía que hacer algo y mantener la tranquilidad, todas las noches me daban media pastilla del medicamento ALPAZ para dormir a las 22:30,... me quitaron todas mis pertenencias...⁶⁹

Asimismo, las condiciones del secuestro muchas veces quebraron por completo la voluntad de los secuestrados, quienes se plantearon la muerte como una posible salida a la dura situación que atravesaban:

Era un cuarto de 1.80 m. de largo por 1.80 de ancho como cualquier otro. En cuanto a la cama... era como las que usan los curas en los conventos de Sevilla (España). Ellos entran a su celda a morir... duermen sobre una tarima hecha de ladrillos. Lo que sí había era mucha humedad. Eso era lo que me confortaba. Saber que los curas lo utilizaban para morir y ¿por qué yo no? (Jerí 1988: 18-19)

La existencia de éstos lugares, específicamente contruidos y diseñados para la permanencia de los secuestrados, con características similares y con un equipo especialmente encargado de la custodia, permite afirmar que los secuestros no eran prácticas aisladas sino que respondían a un esquema previamente diseñado y ordenado a ejecutar.

De otro lado, durante esta etapa se presentaron casos en los cuales el MRTA sometió a las víctimas a los denominados “juicios populares”. Éstos consistían en procesos seguidos contra personas inculpadas por acciones que el MRTA calificaba arbitrariamente como moralmente condenables, por considerarlas contrarias a sus intereses y a los de la población.⁷⁰

Los juicios populares se desarrollaban ante los “Tribunales revolucionarios” que, según el artículo 82 del reglamento interno del MRTA, consistían en: “... organismos encargados de la administración de justicia dentro de la F.M. (Fuerza Militar) del MRTA y de la zona de operaciones contra aquellos que cometieran delitos estipulados en el presente reglamento y contra lo opresores, explotadores y torturadores de nuestro pueblo. Dichos Tribunales se conforman para cada caso (MRTA 1988: 63).

⁶⁹ Manifestación policial de Raúl Hiraoka, tomada el 02 de noviembre de 1993 en las oficinas de la DIVICOTE.2 - DINCOTE. (Atestado Policial N° 225-DIV2-DINCOTE del 13 de noviembre de 1996).

⁷⁰ Los “juicios populares” transgreden lo dispuesto en el artículo 3 Común a los Convenios de Ginebra y el artículo 6 del Protocolo Adicional II, que prohíben, respecto de las personas que no participen directamente en las hostilidades, las condenas y las ejecuciones que hayan sido dictadas por un tribunal que no cuente con las garantías esenciales de independencia e imparcialidad.

Los “Tribunales revolucionarios” estaban presididos por miembros de la Fuerza Militar del MRTA, designados por la Comandancia General⁷¹.

El juicio popular consistía en una especie de audiencia que finalizaba en una sentencia absolutoria o condenatoria, la cual podía significar la muerte o el castigo físico de los procesados.

Durante el tiempo que permaneció en cautiverio, el empresario Héctor Delgado fue sometido a un “juicio popular”, acusado de corrupción en la compra de aviones Mirage por parte del gobierno de Alan García y por ser el autor de una guerra psicosocial contra el MRTA. Así lo señalan los documentos elaborados por este grupo subversivo:

Héctor Delgado Parker... no sólo es poseedor de una de las cuentas bancarias más jugosas sino que su poder lo extendió también al plano político. Amigo personal, íntimo de Alan García se convirtió en su compadre y asesor. Fue una de las cabezas que diseñó la estrategia antisubversiva de los medios de comunicación, la llamada guerra sico-social coordinada con los mandos de las FF.AA. Perteneciente al entorno del presidente fue parte de muchas de las decisiones que comprometieron la economía y la seguridad del movimiento social. Participó activamente en las negociaciones de los aviones “mirage”, en una supuesta reducción que no fue más que un carrusel que dejó ganancias para quienes estuvieron en las tratativas. (MRTA 1990: 64)

Posteriormente, en un comunicado donde el MRTA reivindicaba el asesinato del General López Albújar, apareció una reseña del resultado del “juicio popular” seguido al señor Héctor Delgado:

Por estas responsabilidades el señor Héctor Delgado Parker fue sentenciado a cumplir pena de prisión; tomando en cuenta que esta sanción se cumple en medio de una Guerra Revolucionaria, donde aún el MRTA no cuenta con todos los elementos necesarios para mantener esta sanción por tiempo indefinido, se entabló negociaciones con sus familiares para que cumplieran algunas exigencias a cambio de la conmutación de esta sanción... (CNDDHH, 1990:161)

1.7.4.4. El término del secuestro: liberación o asesinato

Los secuestros podían terminar en la liberación voluntaria, luego de que se cumplieran las exigencias planteadas por el MRTA, o en el rescate del secuestrado.

Como ejemplo del primer caso, se tiene el secuestro de Héctor Jerí García, General retirado de la Fuerza Aérea del Perú y gerente general de la fábrica de baterías “Capsa”, realizado el 7 de julio de 1988 por miembros del MRTA⁷².

Héctor Jerí llegó al establecimiento principal de la fábrica, ubicado en la avenida República de Panamá, Balconcillo, Lima, alrededor de las ocho de la mañana. Cuando se disponía a ingresar

⁷¹ Reglamento interno del MRTA, artículos 82 y 83 (MRTA 1988: 63)

⁷² Véase Síntesis de Información N° 190-88-FAP del 08 de julio de 1988; Atestado Policial N° 225-DIV2-DINCOTE del 13 de noviembre de 1996 y *La República*, 8 de julio de 1988, p.16-17; 9 de julio de 1988, p.16; 24 de octubre de 1988, p. 2-3 y 25 de octubre de 1988, p. 18-19.

al garaje de la empresa, fue interceptado por varios miembros del MRTA quienes, armados con revólveres, metralletas y granadas, descendieron de dos vehículos, se ubicaron a los lados de su automóvil y lo encañonaron.

Al verse en peligro, el empresario aseguró las puertas, pero uno de los secuestradores quebró la luna derecha con la parte posterior de su arma. Luego, desenganchó el seguro y, apoyado por sus compañeros, sustrajo a empellones a Jerí García. En ese instante, algunos trabajadores que se encontraban realizando una huelga frente al local de la empresa trataron de defenderlo. Uno de los secuestradores lanzó disparos al aire para dispersarlos y, aprovechando la confusión, introdujo al empresario en uno de los automóviles. Luego, ambos vehículos partieron sin rumbo conocido.

Tras la captura, Héctor Jerí fue conducido a una “cárcel del pueblo”, donde permaneció hasta el momento de su liberación.

En los días siguientes, el MRTA se comunicó con los familiares del empresario para exigirles, entre otras cosas, el reparto de alimentos a barrios populares, la publicación de un comunicado en el diario “La República” y la entrega de varios millones de dólares.

Los familiares cumplieron la primera exigencia pero no la segunda, pues el referido diario se negó a difundir la proclama. Sin embargo, en un comunicado éste señaló que se había cumplido con solicitar la publicación⁷³. Asimismo, según declaraciones del empresario, también se realizó la entrega de una suma de dinero al MRTA: “...de que se pagó un rescate se pagó o como ellos lo llaman (MRTA) “contribuciones de guerra”, sí se les dio.” (Jerí 1988: 19)

El 23 de octubre de 1988, el empresario fue entregado a un periodista después de que éste transmitiera una proclama del MRTA, lo cual era la última condición para su liberación.

Respecto de los secuestros que finalizaron con el rescate de las víctimas, uno de los casos más representativos es el rescate de Raúl Hiraoka Torres, hijo del propietario de la cadena de tiendas “Hiraoka”⁷⁴.

El secuestro del empresario se produjo alrededor de las ocho y treinta de la noche del día 09 de julio de 1993, cuando se desplazaba en una camioneta por la urbanización Córpac, San Isidro, Lima. Éste vehículo fue colisionado intempestivamente por una camioneta, del cual descendieron dos personas realizando disparos con armas de corto alcance. A consecuencia de los disparos, resultaron heridos el empresario y Miguel Sandoval Cajusol, miembro de su personal de seguridad, quien falleció momentos después.

Luego aparecieron dos personas más que hicieron descender al señor Raúl Hiraoka de su automóvil, para conducirlo a otro que se encontraba detenido a pocos metros del lugar. Antes de

⁷³ En el comunicado de fecha 21 de octubre de 1988, el diario “La República” señaló lo siguiente: “La familia del general FAP(r) Héctor Jerí solicitó a “La República” la publicación de un comunicado del MRTA pues era una exigencia de quienes tenían secuestrado al ilustre militar desde el 7 de julio último. Lamentablemente, “La República” no puede acceder a la petición de la familia Jerí, por cuanto no acepta ningún tipo de chantaje, venga de donde viniere, y mucho menos de quienes hacen escarnio de la vida y los derechos humanos...”

partir con dirección desconocida, los subversivos prendieron fuego a la camioneta en la cual llegaron.

En el trayecto, los secuestradores fueron interceptados por un grupo de policías que intentó sin éxito detenerlos. Producto de este hecho murió el suboficial técnico de tercera, Walter Estrada.

A raíz de éste suceso, durante casi cuatro meses, la Policía Nacional realizó una intensa labor de seguimiento a los secuestradores. Como resultado de ello, la noche del 14 de octubre de 1993, fue ubicada la residencia donde se encontraba la “cárcel del pueblo” en que el MRTA mantenía secuestrado al empresario. La residencia se hallaba en la séptima cuadra del jirón Vesalio, distrito de San Borja, Lima.

El inmueble fue rodeado por numerosos miembros de la Dirección Nacional contra el Terrorismo, la División Antisecuestros y la Dirección Nacional de Operaciones Especiales, de manera que estuvieran bloqueadas todas las salidas. No obstante, cuando uno de los policías tocó el timbre y trató de hacerse pasar por un vendedor, los subversivos ya se encontraban alertados, produciéndose un breve tiroteo.

Al darse cuenta que se encontraban totalmente rodeados, los miembros del MRTA se encerraron en una de las habitaciones junto con Raúl Hiraoka, quien se encontraba atado a una silla, con esposas en las muñecas y los tobillos. Uno de los secuestradores apuntó con su arma al empresario y empezó a gritar amenazando con asesinarlo si no se detenían los disparos. Ante ello, los jefes que dirigían la operación ordenaron el cese del fuego.

Seguidamente, el fiscal provincial de turno, un juez instructor, un médico legista y jefes de la Policía Nacional ingresaron a la vivienda para negociar una salida. Luego de ocho horas de negociaciones, los miembros del MRTA se rindieron y liberaron a Raúl Hiraoka. Con la realización del operativo se incautó un gran arsenal de armas y explosivos y se encontraron varias “cárceles del pueblo” en las que habría permanecido secuestrado Hiraoka.

De otro lado, la CVR tiene conocimiento de secuestros realizados por el MRTA y que han finalizado con el asesinato de la víctima.

Es el caso de David Ballón Vera, propietario de la mina Santander de Canta y de otras empresas mineras, cuyo secuestro tuvo lugar el 11 de septiembre de 1992⁷⁵. Para la realización del mismo, los miembros del MRTA utilizaron uniformes de la Policía Nacional y mandiles similares a los del personal médico. Asimismo, emplearon dos falsos patrulleros y una ambulancia robada días antes para estos fines.

⁷⁴ Véase Atestado Ampliatorio N° 016-DIV2-DINCOTE del 14 de febrero de 1994; Atestado Policial N° 052-DIV II-DINCOTE del 09 de mayo de 1994; Atestado Policial N° 127-D3-DINCOTE del 09 de diciembre de 1995 y Atestado Policial N° 225-DIVICOTE II-DINCOTE del 13 de noviembre de 1996.

⁷⁵ Véase Resumen Diario N° 256-CC.FF.AA del 12 de septiembre de 1992; Parte Policial N° 3761-DIE-DINCTE del 28 de septiembre de 1992; Atestado Ampliatorio N° 016-DIV2-DINCOTE del 14 de febrero de 1994; Atestado Policial N° 052-DIV II-DINCOTE del 09 de mayo de 1994; Atestado Policial N° 078-DIV2-DINCOTE del 27 de junio de 1994 y Atestado Policial N° 225-DIVICOTE II-DINCOTE del 13 de noviembre de 1996.

El día del secuestro, David Ballón se desplazaba en su vehículo por la quinta cuadra de la avenida Tomás Marsano, Surquillo, Lima, cuando fue interceptado por una ambulancia. Simultáneamente, dos falsos patrulleros se estacionaron en la parte posterior, bloqueando la avenida para impedir su retroceso.

Los subversivos bajaron de los vehículos y dispararon varias veces contra las lunas a fin de debilitar el blindaje, utilizando además una comba de acero para romper una de ellas. Luego abrieron una de las puertas posteriores y obligaron al empresario a bajar del vehículo para introducirlo en la ambulancia. Mientras esto ocurría, lo demás miembros del MRTA realizaban varios disparos al aire con la finalidad de dispersar a los transeúntes. Finalmente, los subversivos ingresaron a los diversos vehículos y huyeron en distintas direcciones.

Durante los siguientes días, los miembros del MRTA se comunicaron con la familia del empresario y le exigieron varios millones de dólares a cambio de su liberación. Las negociaciones fracasaron. Cinco meses y trece días después del secuestro, el empresario fue torturado y asesinado con dos disparos en la cabeza. Los motivos del asesinato son confirmados por el testimonio de un ex integrante de MRTA quien afirma que, durante la negociación, la familia “no se avenía al pedido” y, por tanto, procedieron de manera “ejemplar”⁷⁶.

El cadáver de David Ballón Vera fue abandonado el 24 de febrero de 1993, a las dos de la madrugada, en la intersección de las calles Santa Gertrudis y Santa Teodosia, urbanización Pando, distrito de San Miguel, Lima. Tenía la barba crecida hasta la altura del estómago, había perdido varios kilos y presentaba un agudo cuadro de desnutrición y deshidratación.

1.7.5. Conclusiones

1. Durante el periodo comprendido entre 1984 y 1997, el MRTA privó ilegalmente de su libertad personal a profesionales, funcionarios públicos y personas adineradas provenientes de los sectores empresariales e industriales del país.

2. En ese sentido, el MRTA transgredió el inciso 1, literal b, del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra al tomar como rehenes a personas que no participaban directamente en las hostilidades, constituyendo así una infracción al Derecho Internacional Humanitario. Es de remarcar que, de acuerdo con la jurisprudencia de Tribunales Penales Internacionales, la trasgresión del artículo 3 Común puede calificarse como un crimen de guerra, tal como lo señala el Estatuto de Roma en su artículo 8, inciso 2, literal c), numeral iii).

3. No obstante ello, y debido a que la privación ilegal de la libertad personal generalmente constituye sólo el inicio de una serie de violaciones a los derechos de las víctimas, es necesario precisar que, tanto durante la captura como en la etapa de cautiverio, el MRTA realizó otros actos

⁷⁶ CVR. Testimonio 700570.Lima, 24 de febrero de 1993. El testificante es un ex militante del MRTA que describe los motivos y el contexto en que se llevaron a cabo los secuestros durante el periodo comprendido entre 1982 y 1994.

que también constituyen violaciones al Derecho Internacional Humanitario. En efecto, la víctima y las personas que la acompañaban eran violentadas y, producto de ello, resultaban heridas o muertas. Asimismo, durante el tiempo que duraba el cautiverio, muchas de las víctimas eran recluidas en “cárceles del pueblo”, en donde las condiciones de alimentación, higiene, ventilación e iluminación, así como el reducido espacio y el constante aislamiento, las deterioraban física y psicológicamente. De este modo, se produjo una violación del artículo 3 común a los Convenios de Ginebra, que prohíbe los atentados contra la vida y la integridad personal, en especial los tratos crueles, y dispone que los heridos y enfermos sean recogidos y asistidos.

4. En el cautiverio, varios de los secuestrados fueron sometidos a “Juicios Revolucionarios”. La forma en que éstos tenían lugar también implicaba una violación del artículo 3 común, que prohíbe, respecto de la población civil, “...las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.

5. Desde 1988 hasta 1995, los secuestros se perpetraron como parte de un plan político y militar aprobado por el MRTA - con la finalidad de obtener beneficios políticos y económicos para el desarrollo de su lucha armada - cuya ejecución se encontraba a cargo de un organismo específico de las Fuerzas Especiales, en continua coordinación con los máximos organismos de dirección. Durante este periodo, los secuestros constituyeron una práctica sistemática, lo que puede calificarse como un crimen de lesa humanidad.

6. Finalmente, respecto del derecho interno, las acciones descritas en los párrafos precedentes constituyen una violación al derecho a la libertad personal, consagrado en las Constituciones Políticas de 1979 y 1993, configurando así el delito de secuestro, tipificado en los Códigos Penales de 1924 y 1991.

1.7.6. Bibliografía

Ávila, Diana; Carlos Basombrío e Isaías Rojas

1990 Perú 1990. La oportunidad perdida. Lima: IDL.

Ávila, Diana; Carlos Basombrío; Ernesto de La Jara; Isaías Rojas y otros

1990 Perú 1989. En el espiral de la violencia. Lima: IDL.

Ávila, Diana; Carlos Basombrío; Ernesto de La Jara e Isaías Rojas.

1992 Perú hoy. En el oscuro sendero de la guerra. Lima: IDL.

Bouchet-Saulnier, Françoise

2001 Diccionario práctico del Derecho Humanitario. Barcelona: Ediciones Península.

De Solá, Mercedes

1983 “La Convención Internacional contra la Toma de Rehenes”. *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. 25, n.º 1, pp. 85-96.

Callamand, Liliana y Claudia Medina

1988 La libertad y el delito de secuestro. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Chilmer, Hory.

1999 “Mi secuestro”. *En el Umbral del Milenio*, vol. 2, María Fort y Moisés Lemlij (eds.) Lima: SIDEA: PromPerú. pp. 75-79

Clutterbuck, Richard

1999 Secuestro y rescate. México: Fondo de Cultura Económica.

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

1990 Tribunal Permanente de los Pueblos. Contra la impunidad en América Latina. Lima: CNDDHH.

Desco. Violencia Política en el Perú. CD-ROM. Lima: Desco, 2001

Dugard John

1998 “Salvando la distancia entre los derechos humanos y el derecho humanitario: la sanción de los infractores”. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, nº 147, pp. 483-492.

El Comercio

1997 La crisis de los rehenes en el Perú. Base Tokio. Lima: Empresa Editora El Comercio S.A.

Córdova Dante

1999 “Testimonio personal”. *En el Umbral del Milenio*, vol. 2, María Fort y Moisés Lemlij (eds.) Lima: SIDEA: PromPerú. pp. 84-86.

Graditzky, Thomas

1998 “La responsabilidad penal por violación del derecho internacional humanitario aplicable en situación de conflicto armado no internacional”. Revista Internacional de la Cruz Roja, n° 145, pp.31-61

Jerí, Héctor. Entrevista. *La República*, 25 de octubre de 1988, p.18-19

Jiménez, Benedicto

2000 Inicio, Desarrollo y Ocaso del Terrorismo en el Perú. vol. II, Lima:

Inca.Junod, Sylvie-Stoyanka

1998 Comentarios del Protocolo del 8 de junio de 1977 adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II) y del artículo 3 de estos Convenios. Bogotá: CICR – Plaza & Janés Editores Colombia S.A..

La República. Años: 1984, 1988, 1990, 1991,1992, 1993.

Manrique, Nelson

2002 El tiempo del miedo. La violencia política en el Perú 1980-1996. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

MRTA

1986 “Armas por la democracia”. Conferencia de prensa clandestina del MRTA. Edición extraordinaria. *Cambio*, 8 de agosto.

1988 “El camino de la revolución peruana”. Edición especial. *Cambio*, agosto.

1989 Entrevista. *La República*, 15 de octubre, p.15.

1990 Conquistando el porvenir.

1991 “La luz al final del túnel”. *Cambio*, n.º155. p. 7-9.

1996 “Comunicado N° 1”. En *Voz rebelde*. 17 de diciembre. Consulta hecha en 12/03/2003 < <http://www.voz-rebelde.de> >.

Muñoz, Francisco

1990 Derecho penal: Parte especial. Valencia: Tirant lo Blanch.

Murakami, Yusuke

1999 El espejo del otro. Japón ante la crisis de los rehenes en el Perú. Lima: IEP: JCAS.

Salinas, Hernán

- 1989 “La toma de rehenes en el derecho internacional humanitario”. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, n.º 93, pp. 210-232.
- Sandoz, Jean-Christophe.
- 2002 “La actitud del CICR en caso de toma de rehenes. Líneas Directrices”. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, n.º 846, pp. 17-82
- Verri, Pietro. “Diccionario de Derecho Internacional de los Conflictos Armados”. En Comité Internacional de la Cruz Roja. 7 de septiembre 1998. Consulta hecha en 11/04/2003.<<http://www.icrc.org/spa>>
- Verwey, Wil. “The International Hostage Convention and national liberation movements”. *American Journal of International Law*, vol. 75, n.º 1, pp. 69-92

1.7.6. Relación de secuestrados por el MRTA

Nº	Secuestro	Lugar	Inicio	Final	Finalidad	Resultado	Documentos
1	José Antonio Onrubia Romero	Lima	07/11/84		Económica	Liberación	- Oficio N° 75-97 AGREPOL del 21 de febrero de 1997.
2	Vicky Peláez Ocampo	Lima	08/12/84	09/12/84	Política – propaganda	Liberación	- Parte Policial N° 2163-D3-DIRCOTE, del 08 de diciembre de 1984. - Atestado Policial N° 04-DIRCOTE del 03 de febrero de 1985. - MRTA. “Conquistando el porvenir”, 1990. p. 44-45.
3	Percy Raborg Pfenning	Lima	08/12/84	09/12/84	Política – propaganda	Liberación	- Parte Policial N° 2163-D3-DIRCOTE, del 08 de diciembre de 1984. - Atestado Policial N° 04-DIRCOTE del 03 de febrero de 1985. - MRTA. “Conquistando el porvenir”, 1990. p. 44-45.
4	Jorge Benavides de La Quintana	Lima	1987		Económica		- Oficio N° 75-97 AGREPOL del 21 de febrero de 1997.
5	Julio Vera Gutiérrez	Lima	1987		Económica		- Oficio N° 75-97 AGREPOL del 21 de febrero de 1997.
6	Julio Ikeda Matzukawa	Lima	26/09/87		Económica	Liberación	- Nota de Información N° 457-DINTO-DIRCOTE del 15 de julio de 1991. - Atestado Policial N° 42-A-DIRCOTE del 04 de abril de 1991.
7	Héctor Jerí	Lima	07/07/88	23/10/88	Política y económica	Liberación	- Síntesis de Información N° 190-88-FAP del 08 de julio de 1988. - Atestado Policial N° 225-DIV2-DINCOTE del 13 de noviembre de 1996. - Jerí, Héctor. Entrevista. La República, 25 de octubre de 1988, p.18-19
8	Carlos Ferreyros	Lima	04/12/88	06/07/89	Económica	Liberación	- Oficio N° 75-97AGREPOL del 21 de febrero de 1997. - La República, 4 de junio de 1989, p. 13. - MRTA. “Conquistando el porvenir”, 1990.
9	Demetrio Tafur	San Martín	25/06/89	28/07/89	Política y económica	Liberación	- Nota de información N° 04-DINTO-DIRCOTE del 03 de enero de 1991. - Oficio N° 75-97AGREPOL del 21 de febrero de 1997
10	Héctor Delgado Parker	Lima	04/10/89	02/04/90	Política y económica	Liberación	- Atestado Policial N° 59-D4-DIRCOTE del 25 de abril de 1991. - Atestado Policial N° 86-BREDET-DIRCOTE del 29 de abril de 1992. - Atestado Policial N° 121-D3-DINCOTE del 23 de junio de 1992. - Atestado Policial N° 02-DIV2-DINCOTE del 18 de enero de 1995. - Atestado Policial N° 225-DIV2-DINCOTE del 13 de noviembre de 1996. - MRTA. Conquistando el porvenir, 1990. - CVR. Testimonio N° 700886, noviembre de 1989 - Caretas, n° 1078, p. 30. - La República, 22 de abril de 1990, p. 2-3. - Ideele, n° 13, p. 18.
11	Víctor De La Torre Romero	Lima	11/09/90	27/12/90	Política y económica	Liberación	- Parte Diario N° 218-DINTO-DIRCOTE del 12 de septiembre de 1990. - Atestado Policial N° 86-BREDET-DIRCOTE del 29 de abril de 1992.

Nº	Secuestro	Lugar	Inicio	Final	Finalidad	Resultado	Documentos
							- Atestado Policial Nº 121-D3-DINCOTE del 23 de junio de 1992.
12	Gerardo López Quiroz	Lima	23/09/90	30/09/90	Política – propaganda	Liberación	- Atestado Policial Nº 119-D1-DINCOTE del 14 de junio de 1991. - Atestado Policial Nº 86-BREDET-DIRCOTE del 29 de abril de 1992. - Atestado Policial Nº 225-DIV2-DINCOTE del 13 de noviembre de 1996. - Atestado Policial Nº 121-D3-DINCOTE del 23 de junio de 1992.
13	Arnaldo Acosta Vela	San Martín	29/09/90	04/10/90	Económica	Liberación	- Oficio Nº 205-18-CPG-3S-J 30 de septiembre de 1990. - Atestado Policial Nº 001-SE-JP del 14 de enero de 1991. - Atestado Policial Nº 002-SE-JP del 26 de enero de 1991.
14	Hory Chlimper Halfin	Lima	03/12/91	04/08/92	Política y económica	Liberación	- CVR. Testimonio 102109. Lima, 03 de diciembre de 1990. - Parte Policial Nº 3784-DIIE-DINCOTE del 03 de diciembre de 1990. - Nota Informativa Nº 051-IC-DIVISE del 06 de agosto de 1991. - Atestado Policial Nº 86-BREDET-DIRCOTE del 29 de abril de 1992. - Atestado Policial Nº 121-D3-DINCOTE del 23 de junio de 1992. - Chlimper, Hory. "Mi secuestro". <i>En el Umbral del Milenio</i> , vol. 2, María Fort y Moisés Lemlij (eds.) Lima: SIDEA: PromPerú, 1999. pp. 75-79
15	Lilia Meléndez Cárdenas	San Martín	22/12/90	26/12/90	Económica	Liberación	- Atestado Policial Nº 001-SE-JP-Juanjuí del 14 de enero de 1991.
16	Jaime Dolher Flores	Lima	09/01/91		Económica	Liberación	- Atestado Policial Nº 204-D2-DINCOTE del 22 de septiembre de 1992. - Atestado Policial Nº 213-D2-DINCOTE del 01 de octubre de 1992.
17	Peter Loo Kuo (Chofer de Jaime Dolher)	Lima	09/01/91		Económica	Liberación	- Atestado Policial Nº 204-D2-DINCOTE del 22 de septiembre de 1992. - Atestado Policial Nº 213-D2-DINCOTE del 01 de octubre de 1992.
18	Samuel Vergara Oyarce	Loreto	07/06/91	08/06/91	Económica	Rescate	- Atestado Nº 17-DSE-JDP-IQUITOS del 26 de junio de 1991. - Atestado Nº 18-DSE-JDP-IQUITOS del 26 de junio de 1991
19	Edwin Barrios Blanca	Junín	05/03/92				- Resumen Diario de Información Nº 67-CCFFAA del 07 de marzo de 1992.
20	Nelly Haydee Moncada Terrones	Lima	30/03/92	30/03/92	Económica	Liberación	- Atestado Policial Nº 097-DINCOTE-DIE del 04 de mayo de 1992.
21	Juan Cabrera Díaz Del Olmo	Arequipa	12/06/92	23/06/92	Económica	Liberación	- Rad. Nº 165 CCFFAA del 13 de junio de 1992. - Rad. Nº 182 CCFFAA del 30 de junio de 1992. - Parte Diario Nº 141-DINTO-DIRCOTE.
22	Glicerio Auris Rojas	Lima	30/07/92	30/07/92	Económica	Liberación	- Resumen Diario Nº 216-CC.FF.AA del 03 de agosto de 1992.
23	SO3.PNP.Javier Sánchez Díaz	San Martín	01/08/92	01/08/92		Rescate	- Resumen Diario Nº 216-CC.FF.AA del 03 de agosto de 1992. - Oficio Nº 1102-2003-DIRCOTE-NP/SECGEN.2
24	Emilio Noriega	Amazonas	03/08/92		Económica		- Resumen Diario Nº 216-CC.FF.AA del 07 de setiembre de 1992.
25	SO2. PNP. Oscar Luna Rodas	Junín	08/09/92	13/09/92		Liberación	- Resumen Diario Nº 258 CC.FF.AA del 14 de setiembre de 1992. - Resumen Diario Nº 259 CC.FF.AA del 14 de setiembre de 1992.
26	David Ballón	Lima	11/09/92	24/02/93	Económica	Muerte	- Resumen Diario Nº 256-CC.FF.AA del 12 de septiembre de 1992. - Parte Policial Nº 3761-DIE-DINCTE del 28 de septiembre de 1992. - Atestado Ampliatorio Nº 016-DIV2-DINCOTE del 14 de febrero de 1994. - Atestado Policial Nº 052-DIV II-DINCOTE del 09 de mayo de 1994. - Atestado Policial Nº 078-DIV2-DINCOTE del 27 de junio de 1994.

Nº	Secuestro	Lugar	Inicio	Final	Finalidad	Resultado	Documentos
							- Atestado Policial Nº 225-DIVICOTE II-DINCOTE del 13 de noviembre de 1996. - CVR. Testimonio 700570. Lima, 24 de febrero de 1993.
27	Julio Enrique Uribe Tasayco	Lima	23/09/92	14/09/92	Económica	Liberación	- Atestado Ampliatorio Nº 016-DIV2-DINCOTE del 14 de febrero de 1994. - Atestado Policial Nº 078-DIV2-DINCOTE del 27 de junio de 1994.
28	EC. FAP. Reninger Paredes Alva	San Martín	21/11/92	21/11/92		Liberación	- Resumen Diario Nº 329 CC.FF.AA del 24 de noviembre de 1992.
29	Antonio Furukawa Obara	Lima	01/02/93		Económica	Liberación	- Atestado Policial Nº 225-DIV2-DINCOTE del 13 de noviembre de 1986. - Atestado Ampliatorio Nº 016-DIV2-DINCOTE del 14 de febrero de 1994. - Atestado Policial Nº 052-DIVII-DINCOTE del 09 de mayo de 1994. - Atestado Policial Nº 135-D2-DINCOTE del 14 de diciembre de 1995. - Atestado Policial Nº 127-D3-DINCOTE del 09 de diciembre de 1995.
30	Pedro Miyasato Miyasato		22/04/93	22/04/93	Económica y política	Muerte	- Véanse Parte Policial Nº 178-E-IC-DDCV. - Atestado Policial Nº 225-DIV2-DINCOTE del 13 de noviembre de 1996. - Atestado Ampliatorio Nº 016-DIV2-DINCOTE del 14 de febrero de 1994. - Atestado Policial Nº 052-DIV II-DINCOTE del 09 de mayo de 1994. - Atestado Policial Nº 127-D3-DINCOTE del 09 de diciembre de 1995.
31	Alfonso Muñoz Ordoñez	Lima	07/07/93		Económica	Liberación	- Parte Policial Nº 4134-DIE-DINCOTE del 20 de octubre de 1993. - Atestado Ampliatorio Nº 016-DIV2-DINCOTE del 14 de febrero de 1994. - Atestado Policial Nº 052-DIV II-DINCOTE del 09 de mayo de 1994. - Atestado Policial Nº 052-DIV II-DINCOTE del 09 de mayo de 1994.
31	Luis Salcedo Marsano	Lima	07/09/93	11/09/93	Económica	Liberación	- Atestado Policial Nº 225-DIVICOTE II-DINCOTE del 13 de noviembre de 1996. - Atestado Ampliatorio Nº 016-DIV2-DINCOTE del 14 de febrero de 1994. - Atestado Policial Nº 052-DIV II-DINCOTE del 09 de mayo de 1994.
32	Raúl Hiraoka	Lima	09/07/93	14/10/93	Económica	Rescate	- Atestado Ampliatorio Nº 016-DIV2-DINCOTE del 14 de febrero de 1994. - Atestado Policial Nº 052-DIV II-DINCOTE del 09 de mayo de 1994. - Atestado Policial Nº 127-D3-DINCOTE del 09 de diciembre de 1995. - Atestado Policial Nº 225-DIVICOTE II-DINCOTE del 13 de noviembre de 1996. - Manifestación policial de Raúl Hiraoka, tomada el 02 de noviembre de 1993 en las oficinas de la DIVICOTE.2 - DINCOTE.
33	Ana María Méndez	Junín	20/09/95	30/09/95	Económica	Liberación	- Informe Quincenal Nº 18-UNINFOR-DINCOTE del 30 de septiembre de 1995. - Atestado Ampliatorio Nº 80 D2-DINCOTE del 12 de noviembre de 1998. - Atestado Ampliatorio Nº 20-D2-DINCOTE del 13 de mayo de 1999. - CVR. Testimonio 321049. Chanchamayo, Septiembre de 1995.
34	Pedro Ramírez Pariona	Junín	20/09/95	30/09/95	Económica	Liberación	- Informe Quincenal Nº 18-UNINFOR-DINCOTE del 30 de septiembre de 1995. - Atestado Ampliatorio Nº 80 D2-DINCOTE del 12 de noviembre de 1998. - Atestado Ampliatorio Nº 20-D2-DINCOTE del 13 de mayo de 1999. - CVR. Testimonio 321049. Chanchamayo, Septiembre de 1995.
35	Samuel Doria Medina	Bolivia	01/11/95	09/11/95	Económica	Liberación	- Atestado Nº 39-DIV2-DINCOTE del 01 de julio de 1996.
36	Luis Chan Pinto	Lima	12/10/95		Económica		- Informe Quincenal Nº 19-UNINFOR-DINCOTE del 01 al 15 de octubre de 1995.
37	Toma de la	Lima	17/12/96	22/04/97	Política - liberación de	Rescate de 70	- Parte Diario Nº 297-DIPROD2-SDI-DINCOTE del 18 de diciembre de 1996.

N°	Secuestro	Lugar	Inicio	Final	Finalidad	Resultado	Documentos
	Residencia del Embajador del Japón en el Perú 71 rehenes				detenidos	rehenes y un muerto	<ul style="list-style-type: none"> - Parte Diario N° 094-DIBA-DIPROD-DINCOTE del 23 de abril de 1997. - Oficio N° 1102-2003-DIRCOTE-PNP/SECGEN.2

1.8. LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS Y NIÑAS

El presente documento tiene por objeto responder a la pregunta: cuál ha sido la envergadura de la práctica de la violencia contra niños y niñas durante el período 1980 – 2000.

Para tales efectos, el sub-capítulo ha sido estructurado en cuatro partes. En la primera, Consideraciones Generales, se establece el marco conceptual para la protección de los niños y niñas. En la segunda, se desarrolla el Marco Jurídico que se utilizará para el análisis de las violaciones que sufrieron los infantes. La tercera, Exposición de Hechos, comprende la presentación de los crímenes y violaciones que se cometieron contra los niños y niñas en el período de nuestro mandato. Finalmente, la cuarta parte, comprende las Conclusiones específicas del sub-capítulo.

1.8.1. Consideraciones generales

Los niños y niñas son titulares de todos los derechos, libertades y garantías que le corresponden por su calidad de ser humano, incluidos aquellos que por su condición peculiar y la necesidad de atender a sus requerimientos -en razón de la gran importancia que tiene esta etapa en la vida humana- han dado origen a la conceptualización de los derechos específicos¹.

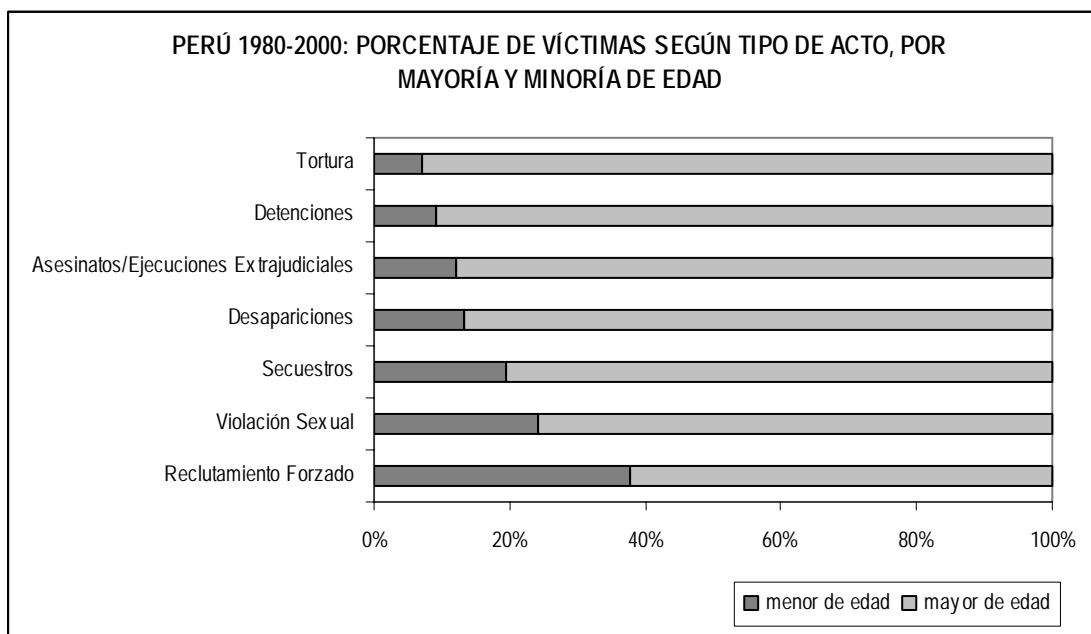
La CVR comparte con la doctrina de la protección integral de la infancia, el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos. En tal sentido, señala que la infancia debe ser respetada y protegida de factores que afecten su integridad y adecuada formación.

Los hechos de violencia vividos por los peruanos durante el conflicto armado interno, pasaron por alto todas estas consideraciones y convirtieron a los niños en víctimas de una violencia que los afectó con particular intensidad.

La CVR considera que la violencia contra niños y niñas implica todo acto de violencia dirigido contra las personas menores de 18 años. El análisis de las violaciones a los derechos humanos contra este grupo, que presentamos en este informe, se ha realizado sobre el total de las víctimas con edad conocida que representa el 63% de las reportadas a la CVR. El siguiente cuadro nos muestra la proporción en que fueron víctimas de diferentes actos los niños y niñas, en comparación con la proporción que representaron los adultos. Si bien los niños constituyeron solamente el 12.8% del total de los casos de violaciones a los derechos humanos, se debe señalar que estas se produjeron en diferentes dimensiones por los actores del conflicto.

¹ La especificidad de derechos implica reforzar los derechos otorgados a los seres humanos en general de cualquier edad, entendiendo a la infancia como sujetos en proceso de formación; lo que explica la protección prioritaria y superior de la infancia. (Valencia 1999:98)

Gráfico 1



La CVR busca esclarecer, examinar y analizar la envergadura de los actos ocurridos como desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, violencia sexual, violación a la libertad individual y reclutamiento forzado² ocurridos contra niños y niñas, según los principales grupos responsables en los distintos departamentos del país entre 1980 y el 2000.

1.8.2. Marco jurídico

La *Convención Internacional del Niño de 1989*, ratificada por el Perú el 3 de agosto de 1990, reconoce como niño y niña a todo individuo entre 0 meses y 18 años cumplidos. En el Perú, legalmente se respeta este mismo parámetro de edades. Por ello, para este sub-capítulo se utilizará la palabra niños y niñas en el mismo sentido de la Convención, en referencia a personas menores de 18 años de edad.

Con el curso de los años y con la consolidación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la comunidad internacional ha producido importantes instrumentos jurídicos: *La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948*, *la Declaración Americana de los Derechos*

² Para efectos de este capítulo, la CVR considera reclutamiento forzado a las acciones por las cuales los agentes del Estado y los grupos subversivos obligan a una persona menor de 18 años a participar en las hostilidades. De este modo, se protege a los niños y niñas de la participación no sólo en el enfrentamiento o combate -participación directa en las hostilidades-, sino de otras formas de participación como: la vigilancia, guías, limpieza y transporte de armas, espionaje -participación indirecta en las hostilidades.

y *Deberes del Hombre de 1948*, los *Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos de 1966*, y de *Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966*, la *Convención Americana de Derechos Humanos de 1969*. Estos instrumentos establecen que los niños –en su calidad de seres humanos- tienen todos los derechos, libertades y garantías que se encuentran consagrados en las mismas, sin discriminación de ninguna clase. Asimismo, contemplan una protección específica para la niñez al señalar que todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de infante requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado.

En igual sentido, en un contexto de conflicto armado no internacional, el niño goza de las garantías fundamentales y de la protección general otorgada en favor de las personas que no participan, o han dejado de hacerlo, directamente de las hostilidades, tal como se encuentra estipulado en el artículo tercero de los cuatro Convenios de Ginebra de 1949.

Conforme a lo señalado, desde la perspectiva de las normas internacionales de derechos humanos y humanitarios, el niño es titular de todos los derechos y libertades fundamentales por el simple hecho de ser persona, y que además, dada su condición de niño, es titular de derechos específicos para su protección.

Sobre este último aspecto, vale subrayar que los instrumentos específicos de protección, tales como la Declaración de los Derechos del Niño aprobada en 1959, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores de 1985, La Convención Internacional del Niño de 1989, y las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad de 1990, estipulan derechos y garantías para el desarrollo integral de éstos y, en particular, contempla la necesidad de atender el interés superior del niño y reconoce su condición de sujeto de derecho, confiriéndole un papel principal en la construcción de su propio destino.

Este breve recorrido normativo, permite advertir que la protección de los derechos de los niños es una preocupación constante de toda la comunidad internacional. En efecto, entre los derechos fundamentales no derogables, incluso durante los conflictos armados, figura el respeto y garantía de los derechos de los niños ³, tanto por su condición de seres humanos y la dignidad inherente a éstos, como por la situación específica de desarrollo en la que se encuentran.

Como se puede apreciar, esta norma imperativa de derecho internacional general obliga al Estado y a los grupos subversivos a respetar los derechos de los niños.

En consecuencia, cabe subrayar que el reclutamiento forzado, que es la situación que pone en mayor peligro los derechos de los niños -vida, integridad, libertad, entre otros-, se encuentra prohibido al constituir una trasgresión a este núcleo intangible de derechos.

³ Véase además, Marco Jurídico General párrafo 42 y 43.

Sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, en el Derecho Internacional convencional existe una evolución progresiva para la eliminación de la participación de los niños durante los conflictos armados no internacionales.

Así, el *Protocolo Facultativo II a los Convenios de Ginebra de 1977*, establece principios de protección especial a los niños durante los conflictos de índole no internacional. En el artículo 4 inciso 3 literal c) se prohíbe categóricamente que se reclute y se utilice niños menores de 15 años para participar en las hostilidades. Si, a pesar de las disposiciones del Protocolo, los niños menores de 15 años participan directamente de las hostilidades y son capturados, seguirán beneficiándose de la protección especial que se les confiere.

De manera más precisa, la *Convención sobre los Derechos del niño de 1989* fija en su artículo 38 la edad mínima para el reclutamiento y la participación directa en los conflictos en 15 años, obligando a los Estados a adoptar “todas las medidas posibles para asegurar que las personas que aún no hayan cumplido los 15 años de edad no participen directamente en las hostilidades”.

Sin embargo, es a partir del *Estatuto de la Corte Penal Internacional de 1998*,⁴ que podemos calificar de crimen de guerra -dentro de un conflicto no internacional- “reclutar o alistar niños de 15 años en las fuerzas armadas o utilizarlos para participar activamente en hostilidades”.⁵

Dentro de esta lógica de protección de los niños, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados de 2000, establece una serie de disposiciones para que los Estados adopten las medidas posibles para que ningún menor de 18 años –eleva la edad mínima de participación en un conflicto armado de 15 a 18 años- sea reclutado obligatoriamente o utilizado directamente en hostilidades. De la misma manera, establece que los grupos armados distintos de las fuerzas armadas de un Estado no deben en ninguna circunstancia reclutar o utilizar en hostilidades a menores de 18 años.

Otro marco jurídico que la CVR consideró aplicable para el análisis de este sub-capítulo, es la normativa de protección a los derechos fundamentales contenidas en los textos constitucionales. En efecto, el Perú desde la Constitución de 1979 proscribió toda forma de reclutamiento forzado, señalando que “el reclutamiento, en los casos no autorizados por las leyes y reglamentos militares, es delito denunciabile, por acción popular, ante los jueces y tribunales o ante el congreso”⁶.

La Constitución de 1993, si bien no recoge expresamente tal disposición, de acuerdo al artículo 2 inciso 24 literal “b”, no permite forma alguna de restricción a la libertad personal, dejando establecido que nadie –incluido los particulares- puede restringir la libertad de otra persona

⁴ ONU. Estatuto de la Corte Penal Internacional. artículo 8 inciso 2 literal e) numeral 7.

⁵ Los elementos del crimen señalan: (i) que el autor haya reclutado o alistado a una o más personas en fuerzas armadas o grupos que o las haya utilizado para participar activamente en las hostilidades. (ii) que esa o esas personas hayan sido menores de edad (iii) que el autor haya sabido o debiera haber sabido que se trataba de menores de 15 años (iv) que la conducta haya tenido lugar en el contexto de un conflicto armado que no era de índole internacional y haya estado relacionado con él (v) que el autor haya tenido conocimiento de que había circunstancias de hecho que establecían la existencia de un conflicto armado.

⁶ Constitución Política del Perú de 1979. Artículo 283.

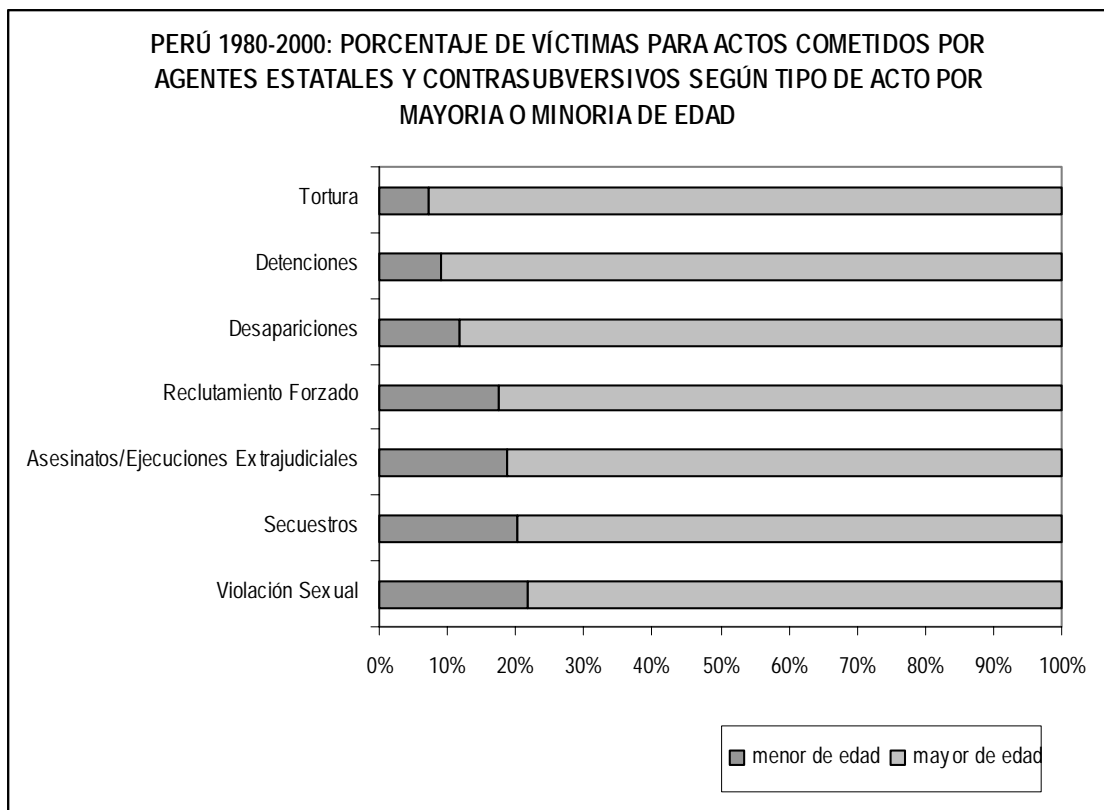
cuando no existe una previsión legal. Dentro de esta misma lógica, el artículo 2 inciso 24 literal “f” señala que la privación de la libertad de una persona sin orden judicial o sin que la policía la detenga en flagrante delito, constituye una detención arbitraria. De esta manera, el reclutamiento forzado realizado por el Estado, en la medida que restringe ilegalmente la libertad de las personas, constituye una grave violación al eje esencial de derechos de los que gozan los menores de edad, contenidos no sólo en el derecho nacional sino también en el derecho internacional.

1.8.3. Exposición de hechos

A fin de conocer cuál ha sido la envergadura de la violencia contra niños y niñas, la exposición de los crímenes y violaciones que se perpetraron durante el período de 1980-2000, y que fueron registrados por la CVR, ha sido estructurada para analizar separadamente cada actor del conflicto armado. Así, examinaremos en primer lugar los hechos perpetrados por los agentes del Estado, en segundo lugar los perpetrados por el PCP-SL y en último lugar los perpetrados por el MRTA.

1.8.3.1. Estado

Gráfico 2



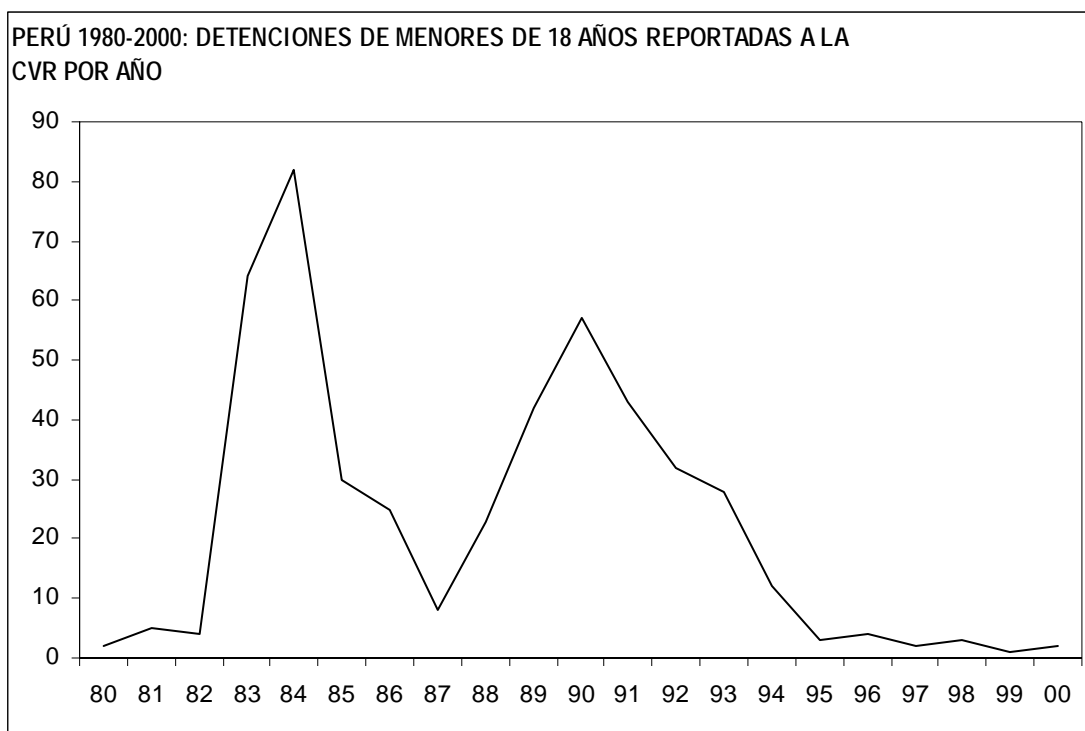
En este gráfico podemos observar que los actos perpetrados por agentes del Estado dirigidos contra niños y niñas, fueron principalmente la violación sexual, los secuestros,

reclutamientos forzados y los asesinatos. A continuación se presentan las particularidades con que se produjeron cada acto.

1.8.3.1.1 Violación a la libertad individual

El 20 de junio de 1992, el Gobierno aprobó el Decreto Ley 25564⁷, y permitió procesar en el Fuero Militar y ante tribunales sin rostro a la población con edades entre 15 y 17 años, que la ley peruana y las normas internacionales consideraban inimputables⁸. A causa de esta normatividad, muchos adolescentes fueron condenados, de manera ilegal y arbitraria, a largas penas; inclusive, a cadena perpetua. Sin embargo, como vemos en el siguiente cuadro, la ley no modificó la tendencia de disminución de casos de detención que se inicia en 1990, lo que quiere decir que antes de su promulgación ya se efectuaban detenciones ilegales a menores de edad las cuales se concentraron en un 45.13% en niños de 16 y 17 años.

Gráfico 3



⁷ El Decreto Ley establece modificaciones al artículo 20 del Código Penal, reduciendo la imputabilidad penal a 15 años de edad en los casos de los delitos tipificados como terrorismo.

⁸ Esta norma desconoce el principio fundamental del interés superior del niño tal como es recogido en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo, desconoce el derecho de los menores a tener una administración de justicia especializada tal como lo establecen la Constitución Política y las normas internacionales. (CNDDHH 1995:47). El Decreto contraviene la regla 4 de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing) que señalan que la edad penal no deberá fijarse a una edad demasiado temprana, habida cuenta de las circunstancias que acompaña a su inmadurez emocional, mental e intelectual.

Diversos casos nos muestran que estas sentencias condenatorias se basaban en autoinculpaciones obtenidas gracias a torturas infligidas.

De pronto viene una camioneta de la policía, se para frente a mí. Un policía baja y al bajarse se acerca a mí e inmediatamente me da un rodillazo con el cual me quita toda la respiración. Me tumbó al suelo e inmediatamente mi camisa que tenía puesta me la pone en la cabeza y después me sube a la camioneta... así a otras personas porque yo sentía que sobre mí venían otras... ha sido tipo una batida. En la comisaría eran 15 personas... empiezan a golpear a todos simultáneamente, preguntaron qué hacía por allí, qué es mi nombre. Me decía así que eres terruco de mierda... yo hasta ese momento no entendía el porqué de la detención... cuando siento un pie de bota en mi espalda... me pone una esponja en la boca y me amarra con una venda y me empieza a agarrar la mano en el piso y otro me echaba agua por la nariz para que dijese cuántos y quiénes eran los que habían participado en las pintas...⁹

Debido al trabajo de los organismos de derechos humanos, esta legislación fue derogada el 21 de abril de 1995 con la Ley 26447, que restituyó la jurisdicción especializada del niño y del adolescente¹⁰. Como vemos en el cuadro número 1 ya para esa fecha los casos de detención habían disminuido en gran proporción. Sin embargo, al momento de la derogatoria existía un total de 209 adolescentes afectados por esta ley, los cuales se encontraban detenidos en cárceles comunes y en penales de máxima seguridad, acusados de delito de terrorismo y traición a la patria. (CNDHH 1995:35)¹¹.

... y nunca he tenido abogado, detuvieron a varios muchachos entonces cuando me llevaron a mi manifestación me dicen habla si no te voy a llevar a torturarte. Como no sé nada, por eso también no sabía en que año nací, en que fecha, por eso me pusieron una abogada de la misma policía, me dijeron que me iba a entrevistar, le dije que no sabía mucho castellanos y me decía que como no iba a saber mi nombre, ni cuando nací, entonces ahora como hacemos, me pusieron 18 años... soy juzgado por el fuero militar, con jueces encapuchados, no tuve abogado y me condena a 25 años en la Marina...¹²

⁹ Alfredo tenía 15 años cuando fue detenido en enero de 1993 y condenado a cadena perpetua. No existe prueba contra él, sólo su propia declaración que la obtuvieron con torturas. (CEAPAZ 1997b)

Además, de las torturas perpetradas se violó el principio de no imposición de prisión perpetua por delitos cometidos por personas menores de 18 años consagrado en el Art. 37ª a) de la Convención sobre los Derechos del Niño, en la regla 17 de las Reglas de Beijing, en el Art. 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Art. 4 inc. 5 de la Convención Americana (CNDHH 1994:123)

¹⁰ La ley 26447 prevé la aplicación de una medida socio educativa de internación en un centro juvenil por un periodo no inferior a tres años ni mayor de seis, que es superior a la medida socio educativa más grave prevista en el Código del Niño y del adolescente, consistente en internación no mayor de tres años en un centro juvenil (CEAPAZ 1996:20)

¹¹ Se trata en su gran mayoría de jóvenes provenientes de los sectores de pobreza crítica, procedentes del medio andino y rural (52.3%), de los cuales la participación femenina asciende al 24% (tratándose de adolescentes intervenidos por otro tipo de infracciones a la ley, la proporción de muchachas detenidas se reduce a sólo el 3%). Finalmente, el Informe registra 1 caso en 1990 y 4 casos en 1991 de adolescentes procesados por terrorismo previo a la ley 25564. Asimismo, adolescentes que a la fecha de su detención tenían trece y catorce años de edad. (CEAPAZ 1996:5)

¹² CVR. Testimonio 700390. Lima. En la fecha de su detención y juzgamiento sólo hablaba el idioma Ashaninka y, presumiblemente, era menor de edad

Los menores de edad detenidos en los centros penitenciarios del país recibieron el mismo trato que los adultos, incluyendo la privación de visitas¹³, que en muchos casos ha ido más allá del límite previsto por la legislación antiterrorista¹⁴.

Asimismo, se presentó casos de traslados arbitrarios, como el ocurrido el 14 de marzo de 1997, en el que 37 menores de edad internados en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima (conocido como “Maranguita”) fueron llevados a un ambiente del Establecimiento Penitenciario de Sentenciados Adultos de Quencoro en el departamento de Cusco. Esta decisión alejó a los menores no sólo de sus familiares, sino también de sus abogados y –en el caso de quienes aún estaban en condición de procesados- de los jueces que tramitaban sus procesos.

.. me subieron a un vehículo del INPE donde ya estaban otros internos. En el vehículo había un capitán cuyo nombre no sabemos pero le decían Jerry, él es quien empezó a golpearnos con un palo en la cabeza, a todos sin ninguna razón. En el trayecto no querían que levantáramos la cabeza y nos golpeaban con sus varas.... [En Quencoro] nos llevaron a nuestras celdas individuales; todo estaba en pésimas condiciones: las paredes estropeadas por la humedad, los grifos rotos, los desagües atorados y con excremento...¹⁵

A otros los mandaban a la celda de castigo. Nos llevaban a la celda de castigo de los adultos y nos encerraban durante 8 días; nos daban un colchón y una frazada.¹⁶

El traslado fue una grave trasgresión de los derechos de los internos. Los niños fueron expuestos al peligro de encontrarse en un centro penitenciario para adultos, en el cual, las condiciones de reclusión violentaban su desarrollo físico y mental.

... la celda era de dos metros por tres de ancho, con tarimas de cemento y una frazadita... cuando llegamos estuvimos encerrados como 15 días no teníamos salida para nada... [después] sacábamos nuestro desayuno y otra vez teníamos que entrar a la celda con nuestra tacita de café, estamos todo el día encerrados, hasta el medio día que nos traían el almuerzo. De allí hasta la tarde. A veces no traían cena. Los primeros días no nos dieron de cenar...¹⁷

Aquí las condiciones son pésimas, estamos en un régimen peor que el de los terroristas que viven en la planta baja. Estamos viviendo en celda unipersonales... Aquí hay quines están enfermos y tenían tratamiento en Lima, pero aquí ya no lo siguen llevando a cabo ese tratamiento. Tal es el caso de ... Wilfredo. Él tiene dos tipos de Tenia: una causa anemia y la otra sube al cerebro y mata al que lo porta. El no toma ningún tipo de cápsulas o remedio,

¹³ Se señala que para los menores de edad, las condiciones de prisión no difieren de las que son aplicadas a los adultos acusados por lo mismos delitos: reciben visitas una vez al mes, por sólo media hora y no más de dos familiares al mismo tiempo, sin poder tener privacidad ni contacto físico. (CEAPAZ 1995: 47)

¹⁴ La ley establece una visita mensual de media hora de duración por un familiar cercano. No obstante, el 35% de los adolescentes declararon no recibir ningún tipo de visitas. (CEAPAZ 1996:25). La privación de libertad estuvo acompañada de un conjunto de violaciones a sus derechos en el interior del centro penitenciario. Así, el 27% de los adolescentes detenidos en los centros penitenciarios del país declararon recibir dos o una sola comida al día y el 15% señaló haber sufrido maltrato durante su permanencia en los centros penitenciarios. (CEAPAZ 1996:26).

¹⁵ Testimonio de Jorge Gabriel Juscamayta Cuba. Sufrió del traslado al Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Quencoro desde marzo de 1997. (CEAPAZ 1997b)

¹⁶ Testimonio de Elvis Rodríguez Guillén. Sufrió del traslado al Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Quencoro desde marzo de 1997. (CEAPAZ 1997b)

¹⁷ Testimonio de Wilson Quispe Rodríguez. Sufrió del traslado al Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Quencoro desde marzo de 1997. (CEAPAZ 1997b)

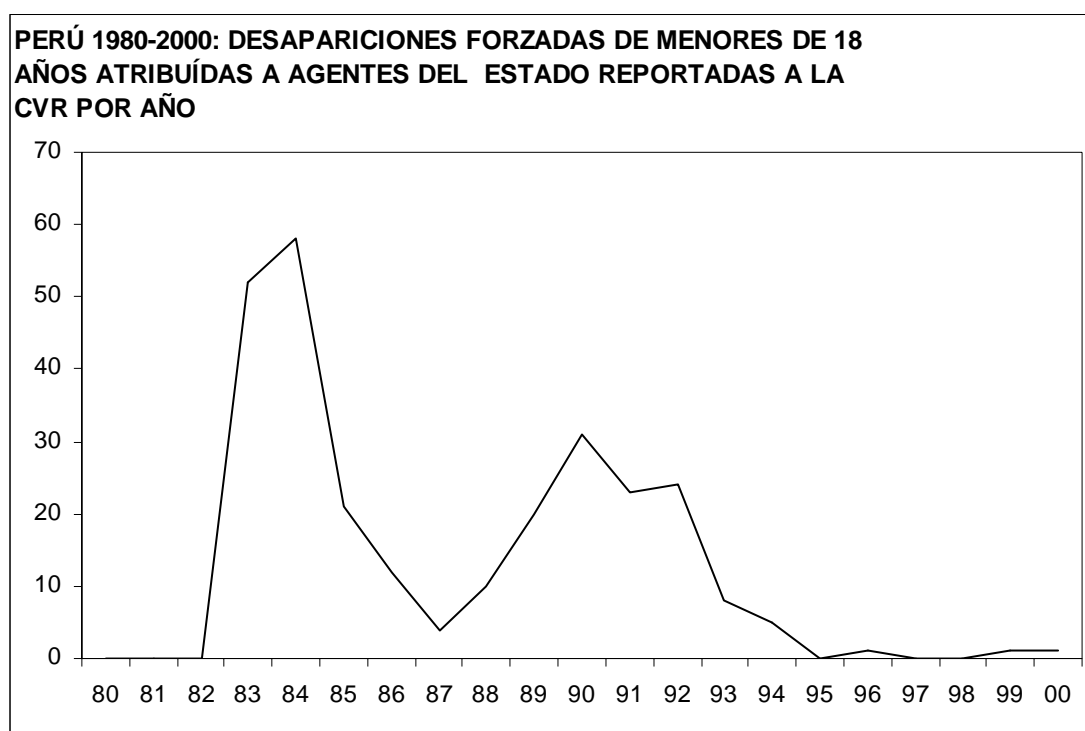
prácticamente esta en el olvido... les estoy escribiendo con estas letras pequeñas porque aquí está prohibido contar como se sobrevive...¹⁸

1.8.3.1.2. Desaparición forzada

De acuerdo a los testimonios recogidos por la CVR, el 13.19% de las desapariciones forzadas fueron perpetradas contra personas menores de 18 años, indicando con esto que en determinadas ocasiones la práctica de la desaparición forzada tuvo un carácter indiscriminado. Estos crímenes alcanzaron tal dimensión que incluso la Defensoría del Pueblo registra 46 casos de niños menores de 4 años que fueron desaparecidos.¹⁹

... me di con la sorpresa de que había venido una camioneta con lunas polarizadas y se la llevaron... y la verdad de que .. al no encontrar a mi hija ha sido pues, algo terrible, muerto en vida parte de mí ... Unos señores me dijeron que la han visto llevar en una camioneta con dirección a Huancayo... íbamos a diferentes sitios, íbamos al ejército yo iba con mi hijita y bueno, preguntábamos por ella y decían que no, que acá no hay tal.... me decían que no está. Seguramente se lo han llevado los terrucos. Y yo les decía, pero si es algo ilógico si mi hija es una niña y yo la he dejado así como le estoy diciendo. Me decían: “no, que esto...” siempre ellos se han negado. Siempre se han negado”²⁰

Gráfico 4



¹⁸ Carta de Mario A. Cajavilca. Sufrió del traslado al Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Quencoro desde marzo de 1997. (CEAPAZ 1997b)

¹⁹ Tomado de la base de datos que la Defensoría del Pueblo entregó a la CVR. El universo total de desaparecidos es de 5845 personas. Sin embargo, para la elaboración de nuestras estadísticas sólo se ha tomado en cuenta los desaparecidos con datos conocidos sobre su edad que asciende a 3133 personas.

De otro lado, la Lista Nacional de Personas Desaparecidas (incluye desaparición forzada, secuestros y personas no habidas), señala que del total de personas desaparecidas con edad conocida el 15.5% son personas menores de 18 años de edad. De éstos el 67.4% son varones y el 53.30% son niños menores de 15 años.

Al igual que para el caso de los adultos el fenómeno de la desaparición forzada, cuyo pico se dio durante los años 1983-1984, respecto de los niños también hubo un incremento significativo durante esa época. Asimismo, se registraron puntos altos durante los años 1989-1990 y en el año 1992.

El ingreso de las Fuerzas Armadas a Ayacucho fue de una violencia desmedida, a tal punto, que sólo este departamento concentra el 56,45% de las desapariciones de niños y niñas siendo las provincias de La Mar, Huanta, Huamanga y Cangallo las que presentan mayor intensidad.

... en eso el niño vino a verme como estaba reparando, me estaba diciendo, tío cómo se hace este el aro, cómo se endereza, y ahí llegó una camioneta con doble cabina color rojo y, quien arregla llantas, me dijo, y en eso, yo no arreglo llanta de carro sino di bicicleta nada más, diciendo eso, ah ya, pasó, de frente al centro... dentro de un rato el niño estaba sentado, y sss... viéndome lo que estoy arreglando, regresó y en eso ya tomó del cuello con el revólver en... ya apuntando ya con revólver, sube, sube carajo al carro, dijo y, por qué, dijo, sube te he dicho, y como a un perro lo botó al segundo cabina del carro, y yo también asustado, por qué pes lo ha llevado, dije, yo... yo no sabía por qué, el niño del.. de su colegio ha salido a la una de la.. de la tarde, cuando está saliendo nomás del .. del colegio, me estaba viendo lo que estaba haciendo, de ahí se le va hasta este momento, no sabemos nada, doctor, de ahí no sé nada ya yo.²¹

Asimismo, otras zonas que sufrieron una alta intensidad de desapariciones son las provincias de Huancayo en Junín y Leoncio Prado en Huánuco.

En diversas zonas del país, el no portar Libreta Electoral podía ocasionar la detención y posterior desaparición. En efecto, en muchos casos, la persona que no portaba documento de identidad en el momento en que se le solicitaba durante los operativos desplegados en las vías públicas, era considerada como subversiva de manera casi inmediata. Bajo estas circunstancias, los agentes del estado detuvieron a cientos de adolescentes entre los 16 y 17 años de edad con el argumento de que estos carecían de documentos de identidad²².

Según las estadísticas de la CVR, encontramos que las detenciones y las desapariciones forzadas de menores de edad se concentran en el grupo de 16 y 17 años de edad, que representan el 45.13% y el 53.14% respectivamente.

Por otro lado el 56% de los niños detenidos sufrieron también desaparición forzada según los casos reportados por la base de datos.

fue llevado a empujones a un vehículo que se encontraba cerca, ellos eran soldados que se encontraban haciendo una batida, quienes lo botaron al carro y se lo llevaron conjuntamente con otras personas, por no tener documentos, él no había llevado documentos...²³

²⁰ CVR. Testimonio 102199. Huancayo, 1993. La madre relata la desaparición de su hija de 12 años de edad.

²¹ CVR. Audiencias Públicas de Casos de Huanta. Caso N° 12. Segunda Sesión 11 de abril de 2002. Testimonio de Simbrón Silva

²² Según nuestra legislación, las personas menores de 18 años de edad no cuentan con Libreta Militar ni Electoral.

²³ CVR. Testimonio 427505. Tingo María, octubre de 1991. La víctima se encontraba cursando el quinto año de secundaria.

allí me entero que a mi hermano lo acusan de ser miembro de Sendero Luminoso, así está, no. Los hechos de que era acusado, pues ya conversando con él lo detienen incluso lejos de los hechos de los cuales lo habían acusado. Pero él, lo que él hace, porque es una batida donde lo detienen y al mostrar su documento, enseña el carnet de San Marcos vaya, ya era, ya... Allí cuando lo detiene, habían también detenidos menores de edad. Se encontraba con chiquillos de 15 años.²⁴

Otra dimensión del análisis señala que las desapariciones de niños y niñas ocurrieron como consecuencia de algunas incursiones en las zonas rurales y la posterior detención de toda la familia en los cuarteles militares.

Que, el día 14 de marzo del presente año, a las cuatro y media de la tarde aproximadamente fue intervenido todos los pobladores del caserío de Camote, comprensión de la Jurisdicción del distrito de Monzón por una dotación del Ejército Peruano ... conformado por más de 60 soldados, habiendo detenido a muchos pobladores del referido caserío acusándoles de "terroristas", habiendo sido luego conducidos al cuartel de esta localidad, entre ellos mi hermano llamado don Santos Hinostroza Medrano, su esposa doña Hermelinda Rivera Cajas y sus tres menores hijos: Flor, Elva, y Roberta Hinostroza Rivera, de 06, 03 años y 04 meses de edad respectivamente, así como habiendo traído también a mi menor hijo llamado: Jhonathan Samuel Hinostroza Rivera, de apenas 02 años y cuatro meses de edad; haciendo presente que a mi citado menor hijo le había dejado encargado a mi hermano, porque yo tuve que ausentarme a la ciudad de Lima por asuntos familiares... [...] Solicitándole [...] sean puestos en libertad a la brevedad posible, y debiendo inmediatamente el señor Comandante entregarme o en todo caso poner a disposición del Juez de Menores a mi menor hijo Jhonathan Samuel, por ser una criatura que necesita urgentemente la atención de sus padres por ser prácticamente un bebé.²⁵

1.8.3.1.3. Ejecuciones arbitrarias

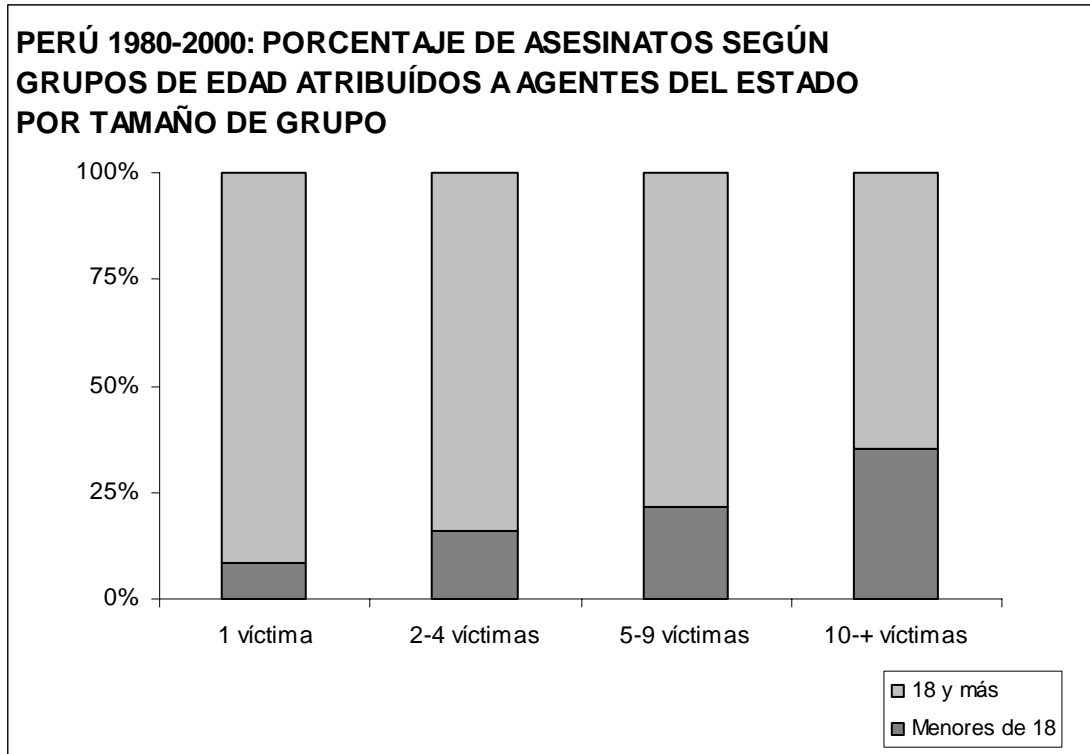
Las estadísticas registradas en la base de datos de la CVR reflejan que del total de personas muertas durante el período de conflicto armado, el 12.06% corresponde a menores de 18 años de edad. De ellos, el 42.20% son ejecuciones realizadas por el Estado.

Es durante las masacres que el número de niños muertos aumenta. Como observamos en el siguiente gráfico, conforme va aumentando el número de víctimas también aumenta el número de niños, lo que demuestra que cuanto más numeroso es el grupo perpetrado la violencia se va haciendo más indiscriminada.

²⁴ CVR. Testimonio 700397. Lima.

²⁵ Legajo N° 5, foja 5, Distrito Judicial de Huánuco y Pasco. Denuncia del 14-03-92 (Defensoría 2002:89); Véase también: Legajo N° 22, Expediente N° 1090, Denuncia de madre de desaparecido, 26-07-85; Legajo N° 15, Expediente N° 486-88, Distrito Judicial de Ayacucho, Denuncia verbal del 12-07-88 (Defensoría 2002:89)

Gráfico 5



En su mayoría, estas ejecuciones, ocurrieron entre el período 1983 - 1985, 1987 y 1989-1992, y se presentaron con mayor intensidad en las provincias de Huanta, La Mar, Huamanga y Cangallo en el departamento de Ayacucho; La Convención, en el de Cusco; Huancavelica, en el departamento del mismo nombre; y Leoncio Prado en el de Huánuco.

Matados a balazos, a cuchillazos, torturados. Y media hora más adentro es Alto San Pedro, asesinaron unas siete personas. Ahí murió mi mamá, mi prima más mis sobrinitos que son muy bebés. Que no, que no podrían haberle pasado a ellos. Fue cuchillazos, fue cortado con hacha, lo zarandearon con fall, así este lo tiraron ráfagas. Cuando ya no morían le cortaron con hacha, todo así murió.²⁶

Dentro de la lógica belicista, la muerte de los niños era un “costo” para erradicar a la subversión. Ello se encuentra reflejado en las declaraciones que Telmo Hurtado diera en una entrevista informal en el cuartel BIM 51 Los Cabitos, a la Comisión para investigar las matanzas de Accomarca:

La mayoría es gente que actúa en contra de nosotros, por la ideología que lleva ya es muy difícil de volverlos a captar [...] como le dije, yo he tomado la determinación de eliminarlos

²⁶CVR. Audiencia Pública en Tingo María. Caso XI. 8 de agosto de 2002. Testimonio de Eulalia Bravo. Los hechos sucedieron en 1991, en el caserío de San Pedro.

[...] ellos utilizan todos los medios [...] utilizan niños, mujeres, ancianos, cualquier ardid que tengan ellos para salir a favor de ellos. Uno no puede confiar de una mujer, un anciano o un niño, en estos momentos que estamos viviendo [...] los comienzan a adoctrinar desde los dos años, tres años, cuatro años, [...] los llevan por distintos sitios. Según mi decisión que yo he tomado, yo la considero correcta. Nosotros tenemos que realizar esas cosas por ustedes.²⁷

De esta manera, en la lucha por destruir al enemigo no importaba que los muertos sean inocentes y menos aún niños.

En el mismo año y el mismo mes por la vuelta... la gente salían procedentes de acá para la vuelta, estaban saliéndose y escapándose y se dividieron en dos grupos el otro grupo muere pe, pero son inocentes civiles como nosotros... el ejército a entrado matando a la gente, puta, le han agarrado dos grupos, un grupo le han agarra, entonces en la punta se han discutido, no acá somos mucho acá, cualquier cosa pasa, vamos caer como carnerito, mejor yo me voy por acá con mi gente y con tu gente, se dividieron 25, 25, ósea que otro grupo cae pe, en sus manos del ejército, caen toditos mueren pe, escápate de ahí no, escapa lo que esta hay uno, como 4 de los 25 han escapa como 4 pe, él escapó, escapó este él, ese también, escapó mujer también, Mario con 2 mujeres escapó no ves, entonces cayeron 21 pe, entre niños así bebitos de 3 meses había, así ancianos de 60 años, ósea que una familia, ahí iban puro familia, iban esposo hijos, hijos, bebitos, sobrinos todo y toditito pe, sin huella quedo pes sin nada, sin nada.²⁸

Sean o no de Sendero, los agarran y maltrataban. No respetaron a las mujeres ni a los niños.²⁹

Lo señalado en los testimonios presentados evidencia lo que se afirmó páginas atrás, los miembros de las Fuerzas del Orden y las organizaciones subversivas ingresaban a los poblados y, sin tener en cuenta la edad o sexo de la víctima, ejecutaban a los pobladores, entre otros motivos como represalia por una emboscada o ataque por parte de los subversivos.

Después el ejército volvió a entrar con una meta aniquilar a todos sea anciano, mujer, niño. O sea, no les interesaba nada, ellos pensaban que todos eran malos elementos [...] Esa patrulla del ejército detuvo a mucha gente dándole muerte en este instante.³⁰

... fuimos con el Fiscal y una patrulla, para verificar lo que ellos denunciaban que habían enterrado, quemados con petróleo a niños y ancianos. Y en efecto, fuimos a Chilcahuayjo... niños calcinados, ancianos, dieciocho cadáveres, calcinados totalmente... Y eso fue obra del ejército.³¹

En muchos casos, el miedo a que algún sobreviviente pudiera denunciar los delitos cometidos fue motivo para ejecutar a las personas, incluso cuando éstas eran niños. En este

²⁷ En agosto de 1985, en la Matanza de Accomarca (Ayacucho), los soldados mataron a 69 campesinos, entre ellos 21 niños menores de 5 años y otros 10 niños entre 5 y 10 años de edad (Congreso 1985:14).

²⁸ CVR. BDI-I-P273. Entrevista a profundidad, Bartolomé Herrera, 6 de marzo de 1992. Los hechos ocurrieron en la zona de Poso Rico.

²⁹ CVR. Testimonio 306065. Chanchamayo, 1988 y 1989.

³⁰ CVR. Testimonio 430128. Leoncio Prado, los hechos sucedieron después de la emboscada al ejército del 30 de agosto de 1991.

³¹ CVR. Audiencia Pública en Lima el 21 de junio del 2002. Testimonio de Osvaldo Aspilcueta Franco. Relata los hechos que sucedieron en Chicahuayjo, comprensión de San Pedro de Cachi, distrito de San Pedro de Pischa, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

sentido, no sólo era una lucha contra la subversión, sino que era un deseo de encubrir sus propios crímenes.

Es por eso que ingresé a ver que pasaba y sacarlo, y en ese momento, se cruza con desesperación un niño a auxiliar a su padre, que ya estaba en el suelo herido, y es cuando Yarlequé le dispara al niño. [...] Al llegar a la Tiza, donde otros agentes de Colina estaban [...] Pichilingue le increpa a Yarlequé por haber matado al niño, y este le contestó airadamente: el jefe (Martín Rivas) ha dicho que no queden huellas.³²

lo asesinan a ella y sus hijos, porque decían que si lo asesinan sólo a Irma sus hijos se iban a vengar; entonces dijeron que de raíz que todito se corte...³³

Se presentó casos de ejecuciones selectivas de niños y niñas cuando éstos tenían relación con algún grupo subversivo, como es el de la ejecución de un menor de 14 años, delegado del sector 5 del asentamiento humano Justicia, Paz y Vida, de presunta vinculación subversiva, quien fue secuestrado por tres extraños encapuchados a inicios de 1989. Según algunos testigos del lugar, la víctima fue ejecutada por miembros del SIN.

...se llevaron a otro muchacho llamado Miguel que decían que era terruco, de 17 años, y lo botaron al río Llungullo, sin brazo, sin piernas, no tenía lengua, no tenía una oreja, y estaba cortado por toda la cara, se veía sus dientes, los dedos gordos no tenía...³⁴

1.8.3.1.4. Víctimas de minas y granadas

Dentro del contexto de la lucha contra la subversión, muchos niños y niñas fueron víctimas mortales o de lesiones graves como consecuencia de las minas, granadas u otros explosivos que se instalaron en el perímetro de las torres de alta tensión u olvidados negligentemente en áreas civiles.

Una granada de guerra, tipo piña, acabó con la vida de cuatro menores e hirió de gravedad a otro [...] La explosión se produjo cuando los niños, cada uno de ocho años, jugaban con el artefacto.³⁵

Un nuevo grupo de niños fue nuevamente víctima de minas antipersonales sembradas bajo tierra para proteger un poste de alta tensión en Huancayo. La detonación se produjo cuando uno de los niños pisó accidentalmente el artefacto, provocando en él como en sus compañeros de pastoreo de animales, el seccionamiento de brazos, piernas y quemaduras de segundo y tercer grado.³⁶

³² Declaraciones de Julio Chuqui Aguirre, ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército, quien relata ante el 5to Juzgado Anticorrupción, la matanza ocurrida el 3 de noviembre de 1991 y la muerte de un niño de 8 años de edad, en el Jirón Huanta en Barrios Altos, provincia de Lima, departamento de Lima. (Perú 21 14/3/2003: 8 y 9)

³³ CVR. Testimonio 310109. Concepción, febrero de 1990. Relata el asesinato de una señora y sus cinco hijos por presuntos miembros de la ronda campesina.

³⁴ CVR. Testimonio 700311. Tocache, mayo de 1990. Relata la ejecución de un niño en el Pueblo el Porvenir de Mishollo.

³⁵ Los hechos sucedieron en el anexo de San Antonio, distrito de Slacahuasi, en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica. Nota periodística publicada en El Comercio, 9 de abril de 1999.

³⁶ Los niños cuyas edades fluctúan entre los 8 y 12 años luego de llevar a sus ovejas a pastar se unieron para jugar en Sapallanga, del barrio de Mariscal Castilla, ubicado a unos 7 kilómetros del sur de Huancayo. Nota periodística publicada en La Republica, 15 de julio de 1997, p. 15

1.8.3.1.5 Tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes

De acuerdo a los testimonios recogidos por la CVR un 7.0 % del total de las víctimas de tortura con edad conocida corresponde a menores de 18 años de edad. De ellos, el 70% fueron perpetrados por el Estado.

El mayor número de estas violaciones se realizó en los departamentos de Ayacucho, Huánuco y Junín entre los años 1983 – 1984, 1986 y 1988 – 1992, y estuvieron dirigidas en un 47.19% hacia niños entre 16 y 17 años de edad.

Múltiples casos de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes perpetrados contra personas menores de 18 años, se produjeron durante la vigencia del marco legal que se promulgó a partir de 1992³⁷, que redujo la edad mínima para la detención en casos de terrorismo a 15 años. Es así como muchos niños fueron sometidos a torturas por parte de las fuerzas del orden durante la detención prejudicial con el objetivo de lograr su autoinculpación³⁸.

... había un policía que tenía cara de drogado... le llamaban el buitre... me empezó a insultar a hablar groserías y me pusieron encima un fierro como cortapapel, me pusieron en la cabeza y me chancaron allí, me decían que si no hablaba me iban a seguir pegando, que me iban a violar. Después me llevaron donde estaba una mujer que estaban violando y le metían la pistola en la vagina y me dijeron que si no hablaba me iban hacer igual...³⁹

... esa noche me sacaron a la sala de interrogatorio... me golpearon me pusieron electricidad... para firmar un papel que ni siquiera conozco el contenido...⁴⁰

Me introdujeron a una tina con agua y luego me sacaron. Me volvieron a meter una y otra vez como treinta veces seguidas. Habla, reconoce tu participación!, me gritaban. Así me enteré para que servían los baldes y ollas con agua.... no me creían y yo estaba a punto de desmayarme.⁴¹

Sobre todo en zonas rurales, la CVR recibió testimonios de amenazas y acusaciones que se realizaron contra los niños, con el objetivo de infundir el miedo en las zonas y obtener información.

Y así es que desde ahí en nosotros llegaban cada tres días, cada ocho días el ejército a mi casa. A golpear a mis hijos menores que tenía uno de quince años y el otro de dieciocho

³⁷ Para mayor información consultar en este mismo sub-capítulo, el punto 1.5 Violación a la libertad individual.

³⁸ El caso de Nicolás Santos Pantoja, quien fue detenido por miembros del Ejército Peruano el 6 de marzo de 1993, en el anexo de Huayto en Barranca. En la base militar, Nicolás fue gravemente torturado y mediante este mecanismo se le obligó a suscribir dos actas: una de autoinculpación y otra en la que reconocía haber conducido al personal militar al hallazgo de armamento, dinamita y bibliografía subversiva. (CNDHH 1995:37). De igual manera, Victoria Salas Huallpa, detenida en febrero de 1993, fue violada y ultrajada sexualmente para forzarla a firmar su autoinculpación “me dijeron que firmará un documento que no me dejaron leer y como no quise, me doblaron los brazos, diciéndome que me iba a joder, razón por la que tuve que firmar, desconociendo su contenido”. (CNDDHH 1995:40)

Un estudio sobre 128 adolescentes detenidos en cárceles, señala que 17 de ellos fueron amenazados, 48 fueron víctimas de agresiones físicas, 60 fueron torturados para confesarse culpables o para delatar a supuestos subversivos y tres fueron violadas sexualmente durante la etapa prejudicial. (CEAPAZ 1996:30). Asimismo, no se produjo ningún tipo de investigación (fiscal o judicial) para esclarecer los maltratos y las torturas (CEAPAZ 1996:25-27)

³⁹ Testimonio de una niña que fue torturada. Posteriormente sería declarada absuelta. (CEAPAZ 1997b)

⁴⁰ Testimonio de Abad. Campesino de 16 años, fue declarado inocente 15 meses después de su detención. El tribunal no dispuso ningún medida contra quienes lo torturaron brutalmente en la base militar de Chavina, en Ayacucho. (CEAPAZ 1997b:video)

⁴¹ Loida Dionisio Antazu. Nativa Yamesha detenida a los 17 años. (Aprodeh 1997:93)

años. A golpearlos, a que declaren que ¿dónde están las armas?, ¿dónde están las granadas?. Nosotros de ¿dónde íbamos a entregar eso?, nosotros no conocíamos de eso?⁴²

Me tiré al suelo y por la puerta del helicóptero sacó mi cabeza para que mirara abajo. A la fuerza vas hablar... no se nada – le decía llorando. Pasó un momento y me dejaron tranquilo. Pero luego me volvieron a agarrar: ¡Habla, tú sabes quiénes están vinculados!. Como le dije que no conocía a nadie, el soldado se molestó y sacó no sólo mi cabeza sino la mitad de mi cuerpo por la puerta del helicóptero.⁴³

Frecuentemente, los niños y niñas eran obligados a presenciar los abusos y extrema violencia que se cometían contra sus familiares o vecinos.

...no recuerdo en qué mes se lo llevaron; yo tenía unos 4 a 5 años, me acuerdo que los soldados llegaban a mi casa y maltrataban a mi papá, lo mojaban y colgaban en los puentes, mi papá era inocente, pero decían que mi papá era integrante de Sendero...⁴⁴

...en nuestro delante asesinaban a las personas como a cualquier objeto...⁴⁵

La CVR recibió casos en los cuales los efectivos de las Fuerzas Armadas y Policiales detuvieron a todos los miembros de una familia. Se amenazaba y/o torturaba a los hijos con el objetivo de lograr información y la autoinculpación de los adultos. Los niños fueron considerados como objetos cuya manipulación permitiría conseguir la información: “Ven a mirar concha tu madre, ven a mirar terruca de mierda, si no declaras va morir tu hijo... Aquí van a morir como a perros si no declaran desgraciados, así decía el policía”.⁴⁶

Finalmente, debe mencionarse que en las visitas a los familiares que se encontraban en establecimientos penitenciarios acusados de terrorismo, los niños eran sometidos a revisiones hostigantes, innecesarias y excesivas: "...hasta sus ropitas íntimas les veían, los asustaban, razón por la cual los niños llegaban llorando..."⁴⁷

1.8.3.1.6. Violencia sexual

De acuerdo a los datos de la CVR, de los 85 casos de violación sexual contra niños menores de 18 años de edad,⁴⁸ el 70.59% fueron perpetradas por agentes de Estado.

Estas violaciones tuvieron mayor intensidad en los departamentos de Ayacucho, específicamente en las provincias de La Mar, Huanta, Huamanga y Vilcas Huamán; en el departamento de Huánuco, provincia de Huánuco; en el departamento de Ucayali, provincia de Padre Abad; y en el de Apurímac, provincia de Grau.

⁴² CVR. Audiencia Pública en Tingo María. Caso XVII. 9 de agosto de 2002. Testimonio de Juana Peña Núñez.

⁴³ Jhonny Izurreaga Soto. Campesino detenido a los 15 años. Entre marzo y abril de 1997, 38 personas inocentes de la Selva Central, fueron detenidas, incomunicadas y torturadas para aceptar bajo coacción, pertenecer a la columna “Juan Santos Atahualpa” del MRTA, entre ellos varios menores de 18 años de edad. (Aprodeh 1997:98)

⁴⁴ CVR. Testimonio 307014. Huancavelica, 1984. Relata las torturas que sufrió su padre perpetradas por el Ejército.

⁴⁵ CVR. Audiencia Pública de casos en Tingo María, Caso I. 8 de agosto de 2002. Testimonio de Ida Nolzco Vega.

⁴⁶ CVR. Testimonio 478369. Coronel Portillo, 1992. Relata la detención y tortura de sus hijos y de ella, perpetrada por efectivos policiales en la sede de la Dirección Nacional Contra el Terrorismo (DINCOTE).

⁴⁷ CVR. Testimonio 700184. Lima

⁴⁸ Para mayor información ver sub capítulo “Violencia sexual contra la mujer”.

Del total de niñas que sufrieron violación sexual, el 58.33% corresponde a niñas entre 10 y 15 años y un 35% a niñas entre los 16 y 17 años de edad.

La violencia sexual contra niños y niñas fue utilizada con múltiples objetivos. En algunos casos, se usó como método de tortura para obtener información de la víctima o para que sindique a cualquier persona como “terrorista”.

Me subían y me bajaban, decían con palabras soeces “habla, carajo, mierda” me decían de lo peor. Yo decía “yo, no sé nada... yo no sé nada” ¿qué me hablan?”, nada nada. Después me dejaban tirada ahí, amarrada las manos, violada.... [Después] En el cuarto... onde entraban señores y me empezaban a hablar palabras soeces, me decían “si tu no hablas, carajo te vamos a meter un palo en la vagina y te vas a morir”... Estaba el que constantemente le veía que abusaba de mí porque han sido varias personas las que han abusado de mi persona... Me enseñaba a dos personas, y me decían que tenía que decir que si ellos son. “Así vas a decir”, me decían. Me enseñaban unas personas con el aspecto maltratado, todas así... hasta desnudo me han enseñado, “este es no?”, éste es” y tu vas a decir “sí, sí y punto”⁴⁹.

La CVR recibió testimonios que señalan que algunos miembros de las Fuerzas Armadas recurrieron a la violación de niñas como método para atemorizar a las poblaciones: “[la niña fue] violada por una hilera de marinos, delante de todos nosotros, delante de su padre”.⁵⁰

Asimismo, en muchos casos se pudo establecer que la ejecución de las niñas fue precedida de una violación sexual, por ejemplo durante el Operativo Aries realizado en 1994. Las denuncias ante la fiscal de Huánuco dan cuenta que el 8 de abril, 15 soldados violaron a una menor de edad. Asimismo, en la autopsia de las personas asesinadas en Cayumba Chico, los resultados dieron signos de violación en los casos de dos niñas, una de 6 años y otra de 14:⁵¹ “Mi mamá fue violada, tenía los brazos rotos, lo mismo de la boca. De mi hermanita, una niña de seis años fue violada, tenía las piernitas cortadas. Eso no es justo. Que culpa tenía una bebe, que apenas comenzaba a vivir. No sabía nada.”⁵²

La CVR recibió testimonios que señalan que en muchas ocasiones, las violaciones fueron perpetradas por más de una persona.

...me han hecho sentar en la pared, me abrieron mi pierna, me miró y me dijo vaya meterse a la ducha, me metió a la ducha... había un cuarto oscuro, bien oscuro.. pasa adentro me dijo.. habían tres policías, entre a ese cuarto, había una cama , me eche allí.. échate allí mierda, concha tu madre, échate carajo, te voy a matar... me echó allí en la cama... me arranchó el sostén, el otro policía me amarraba.. yo les decía qué me van hacer.. tú calla concha tu mare, cállate.. me tapó con el sostén mi boca... el otro me amarraba el pie, yo pataleaba, no me dejaba... el otro se bajo el pantalón, todos, los tres... me violó... yo no podía gritar, pedir auxilio, estaba tapada mi boca, amarrada mi mano.. yo pataleaba pero no podía defenderme... ellos se mataban de risa de mí...⁵³

⁴⁹ CVR. Testimonio 102199. Huancayo, 1993. La niña tenía 12 años cuando ocurrieron estos hechos.

⁵⁰ CVR. Testimonio 202941. Huanta, 14 de mayo de 1984. La Declarante narra lo sucedido contra una niña de 17 años de edad en el Estadio Municipal.

⁵¹ Amalia Tolentino, denuncia ante la Fiscalía de Huánuco (CNDDHH 1994:18)

⁵² CVR. Audiencia Publica de casos en Tingo María. Caso 13. 8 de agosto de 2002. Relata lo que le sucedió el 29 de marzo de 1994 en Cayumba Chico. Testimonio de Liz Liliana Zuñiga Villar.

⁵³ CVR. Testimonio 100336. Juliaca, 24 de agosto de 1982. Narra la violación que sufrió cuando tenía 14 años de edad.

Además de las violaciones sexuales, un gran número de niñas fueron sometidas a otras formas de violencia sexual, como la servidumbre sexual o la prostitución forzada dentro de las bases militares; “los soldados tenían que darles su propina, porque las violaban”⁵⁴

La CVR también recibió testimonios en los cuales se ejerció violencia sexual contra varones: “Los pusieron a todos boca abajo, dejaron tiradas a las mujeres y se dedicaron a comer y beber, entonces agarran a un muchacho llamado José V., lo comenzaron a manosear, lo desvistieron y le pusieron la falda de las mujeres, y lo violaron...”⁵⁵

1.8.3.1.7. Reclutamiento forzado

En el contexto del conflicto armado interno, año tras año, jóvenes provenientes de los estratos más pobres del Perú fueron compulsivamente enrolados tras operativos de “batidas” o “levas”⁵⁶, excediendo el ámbito de la Ley del Servicio Militar Obligatorio (SMO)⁵⁷ y de los procedimientos que la regulaban.

Entre nosotros, el modelo se ha integrado tanto por un procedimiento formal de alistamiento, cuanto por una vía legalmente proscrita de captación que mediante el amedrentamiento y mecanismos de coacción impusieron el servicio militar a adolescentes entre 15 y 17 años de edad. Y en algunos casos, incluso, menores de 15 años.

En las ciudades del centro del país es donde con mayor incidencia se produjeron “levas” indiscriminadas, reclutando arbitrariamente a jóvenes estudiantes de educación secundaria, y todo ciudadano varón perteneciente a los sectores más pobres, entre los 15 y 30 años de edad.

En mi comunidad hubo muchos reclutamientos y secuestros, principalmente se llevaban a los jóvenes... y si nos agarraban nos íbamos de frente al cuartel militar, este reclutamiento nos atrasó para seguir hacia delante no pudimos culminar con nuestros estudios... Yo, recuerdo el día en que un grupo de militares llegaron a mi colegio y sacaron a un número de 14 estudiantes, incluido yo, nos llevaron directo a la base militar. Todo esto y mas la violencia política no nos permitió salir hacia delante.⁵⁸

Pese a todo lo señalado, los tribunales peruanos nunca ampararon una demanda que declarase el carácter arbitrario de dicha práctica por parte del Ejército.

⁵⁴ CVR. Testimonio 411311. La Mar, 1984 y 1987. Un ex soldado que cumplió su servicio militar, relata los hechos que sucedieron contra tres niñas que tenían entre 13 y 17 años de edad, en la base militar de San Miguel.

⁵⁵ CVR. Testimonio 700311. Tocache, abril de 1990.

⁵⁶ La “leva” es una práctica por medio de la cual los miembros de las Fuerzas Armadas, particularmente el Ejército, reclutan de manera forzada a adolescentes y jóvenes provenientes de los sectores populares al servicio militar, por fuera de las normas que formalmente regulan la prestación de dicho servicio (Gamarra 2000:87)

⁵⁷ El Decreto Legislativo 264, del 8 de noviembre de 1983, así como su reglamento el Decreto Supremo 072-84-PCM del 16 de noviembre de 1984, estipulan como edad militar la comprometida entre los 18 y 50 años para los varones, y de 18 a 45 años para las mujeres. La misma ley señala que los varones pueden prestar servicio activo desde los 16 años de edad, con la autorización del padre o tutor mediante escrito legalizado.

⁵⁸ CVR. BDI-I-P416. Taller de Rondas Campesinas, Huamanga. El participante cuenta lo que sucedió en la comunidad de Molinos en 1984.

El Poder Judicial desestimó de forma reiterada y uniforme toda pretensión encaminada a la libertad de jóvenes víctimas de reclutamiento forzoso, y declaró una y otra vez que los hechos denunciados describían meros alistamientos practicados conforme al Decreto Legislativo 264 y no supuestas detenciones arbitrarias. Para la judicatura, los reclamos a presentarse debían de ser de carácter administrativo y ante las propias autoridades militares.

Un caso que ilustra esta situación fue el de Jorge Briones Ramírez de 17 años de edad, a quien varias instancias del Poder Judicial y el Tribunal de Garantías Constitucionales rechazaron el recurso de Habeas Corpus interpuesto por el irregular reclutamiento y la restricción de su libertad física. Dicho niño, pese a contar con su boleta de inscripción fue detenido por la policía en Villa María del Triunfo (Provincia de Lima) y conducido a la 10^o División Blindada del Rímac donde fue reclutado y llevado al departamento de Ayacucho -zona de emergencia- a cumplir con el SMO. (Defensoría 1999:50)

... no se trata de un caso de detención arbitraria, que conculque la libertad individual que consagra el Inc. 20 g), del Art. 2 de la Constitución del Estado, sino de un caso de reclutamiento para los fines del Servicio Militar Obligatorio... [y que] por haber sido efectuado con anticipación a la edad mínima de 18 años, que para el Servicio Militar Obligatorio establecen los artículos 54 y 105 del Decreto Ley 264 y de su Reglamento, respectivamente, en vez de limitarse a entregar la Boleta en la Comisaría que se menciona, debió formular las reclamaciones del caso ante las entidades encargadas de la supervisión del proceso de calificación y selección de reclutas, acompañando las pruebas instrumentales pertinentes, como lo dispone el artículo 82 del citado Reglamento, agotando de esta manera la vía administrativa.⁵⁹

De otro lado, una vez “levado”, los jóvenes fueron sometidos a un régimen de disciplina encaminado a la aplicación sistemática de castigos. Dentro de una lógica castrense distorsionada, la disciplina significaba malos tratos.

La comisión de actos violatorios de la integridad personal contra los reclutas era usual en el interior de los cuarteles, algunos de los cuales podrían ser considerados como tratos crueles⁶⁰, inhumanos o degradantes; eventualmente encuadrarse dentro del concepto de tortura y, en casos excepcionales, configurar una privación arbitraria de la vida⁶¹ (Defensoría 2002b:7)

⁵⁹ Tribunal de Garantías Constitucionales. Sentencia del caso Briones 22 de agosto de 1987.

Véase además del 35 Juzgado Penal: Resolución del expediente N° 1349-97, caso Ángel Chávez Escobar, de 17 de enero de 1997. Además, Juzgado Penal de Cerro de Pasco: Resolución del expediente N° 9900-49, caso Mirco Simón Cajachagua y otros, de 8 de abril de 1999. Si bien los involucrados eran mayores de edad cuando sucedieron las levas, las resoluciones confirman que la judicatura nunca criticó o sancionó esta práctica de detenciones arbitrarias.

⁶⁰ En realidad, los castigos inflingidos fueron los malos tratos que se concretan en el entrenamiento físico más allá del límite del recluta, el consumo de deshechos, las agresiones de los superiores (patadas y puñetes), las ofensas de sus compañeros, los golpes con armamentos (culatas de FAL) y objetos contundentes (baqueta, baquetón), y las prácticas crueles (el plantón de cuadra, el globo, la gargantita, etc.). A ello, se agregaba el maltrato psicológico al conscripto. (Gamarra 2000:111). La idea que subyace en dicha práctica parece haber sido que la disciplina del soldado sólo se consigue con golpes, que la autoridad necesita demostrarse cada cierto tiempo, por lo que resulta conveniente o imponer sanciones y apremios físicos, sin mediar falta alguna de los conscriptos, por el sólo hecho de explicitar la fuerza. (Gamarra 2000:110)

⁶¹ Hubo casos de reclutas muertos en los cuarteles; Fernando Masgo Luvo (17), el 16 de agosto de 1996 efectivos militares de la Base Militar Monzón ubicada en la provincia de Huamaliés, en Huánuco. Le entregaron a Gregorio Masgo el cadáver de su hijo Fernando Masgo, manifestándole que había fallecido a consecuencia de un disparo producido accidentalmente por su arma cuando limpiaba. Según el Protocolo de Necropsia el orificio de ingreso de la bala fue por la

Una mirada particular requiere la situación del reclutamiento forzado realizado por los Comités de Auto Defensa. Hacia 1995, se estimaba que 4.000 niños formaban parte de los Comités de Autodefensa (Deng 1995: pár. 35). Aún cuando su norma de regulación⁶² establece los 18 años como edad mínima para participar en los Comités de Autodefensa, se ha comprobado que niños entre los 13 y los 17 años participaron en actividades armadas: “Antes todos chicos y grandes, hombres y mujeres pertenecíamos a las Rondas, desde los trece años yo pertenecía a las Rondas, hacíamos trincheras y esperábamos a los terrucos”.⁶³

Ellos tenían que realizar diversas funciones como, ser vigías nocturnos, formar parte de los operativos en zonas de confrontación con grupos subversivos, desfilar y usar sus escopetas viejas como acción disuasiva, entrenarse para vigilancia, conseguir información.

En la selva nos ponían a cuidar y hacer despertar a los hombres, a veces cuando ellos no se daban cuenta les quitábamos las armas, me daban el silbato y me decían que si veía alguna sombra tenía que tocar el silbato, era poco lo que sabía de armas pero ese día no se de donde me salió fuerza y valor y empecé a disparar, antes todos chicos y grandes, hombres y mujeres pertenecíamos a las Rondas, desde los trece años yo pertenecía a las rondas hacíamos trincheras y esperábamos a los terrucos, desde los quince años yo hago vigía, nos poníamos desde las cinco de la tarde hasta las cinco de la mañana sin dormir, hasta cuando hacía lluvia envueltos en plástico cuidábamos pero a veces nos sorprendían y nos mataban.⁶⁴

espalada y del de salida a la altura del vientre; asimismo el cuerpo presentaba hematomas, equimosis y excoriaciones en diversas partes y, asimismo, una herida circular de 01 cm de diámetro a la altura de la cien izquierda, lo que indicaría que antes e su muerte Fernando Masgo fue cruelmente torturado. (CNDDHH 2000:6)

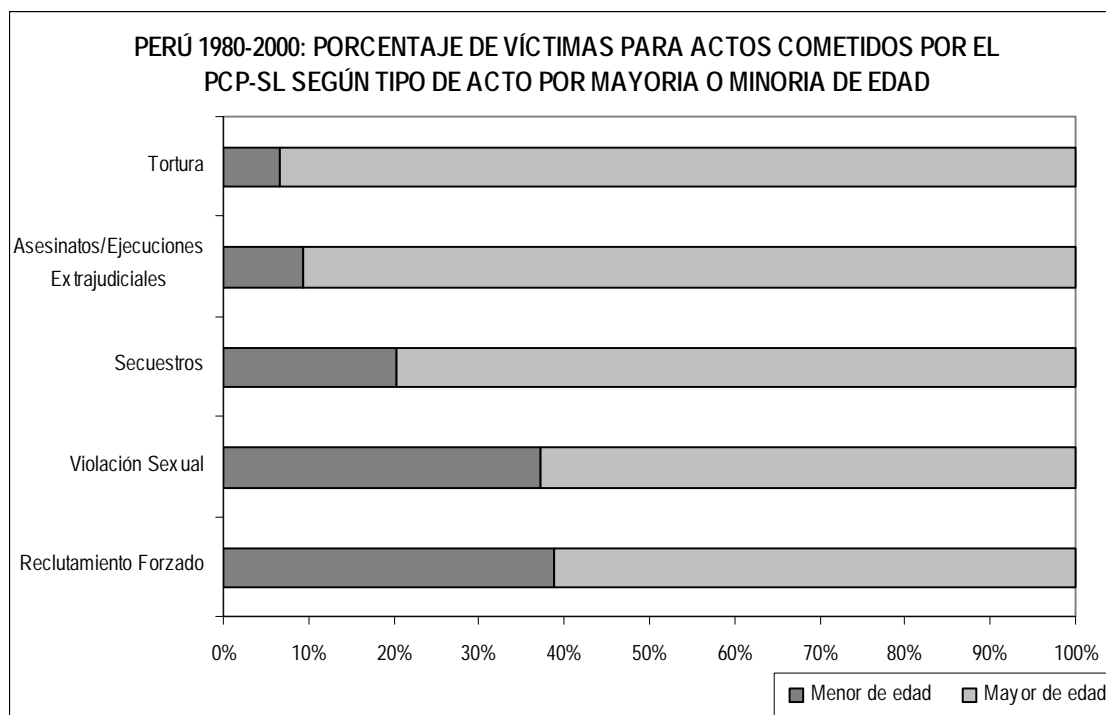
⁶² La norma de regulación de los Comités de Autodefensa señala como única excepción, que éstos podían estar integrados por varones y mujeres menores de 18 años que hubieran constituido un hogar de hecho. Art. 11 Reglamento de Comités de Autodefensa, DS No. 077- de-92 del 11 de noviembre de 1992, cabe señalar que mediante DS 002-93-DE/CCFFAA las rondas campesinas se asimilaban a los referidos comités.

⁶³ Testimonio (Bravo 2001:36)

⁶⁴ Testimonio (Wawakunamantaq 2000:72)

1.8.3.2 PCP – SL

Gráfico 6



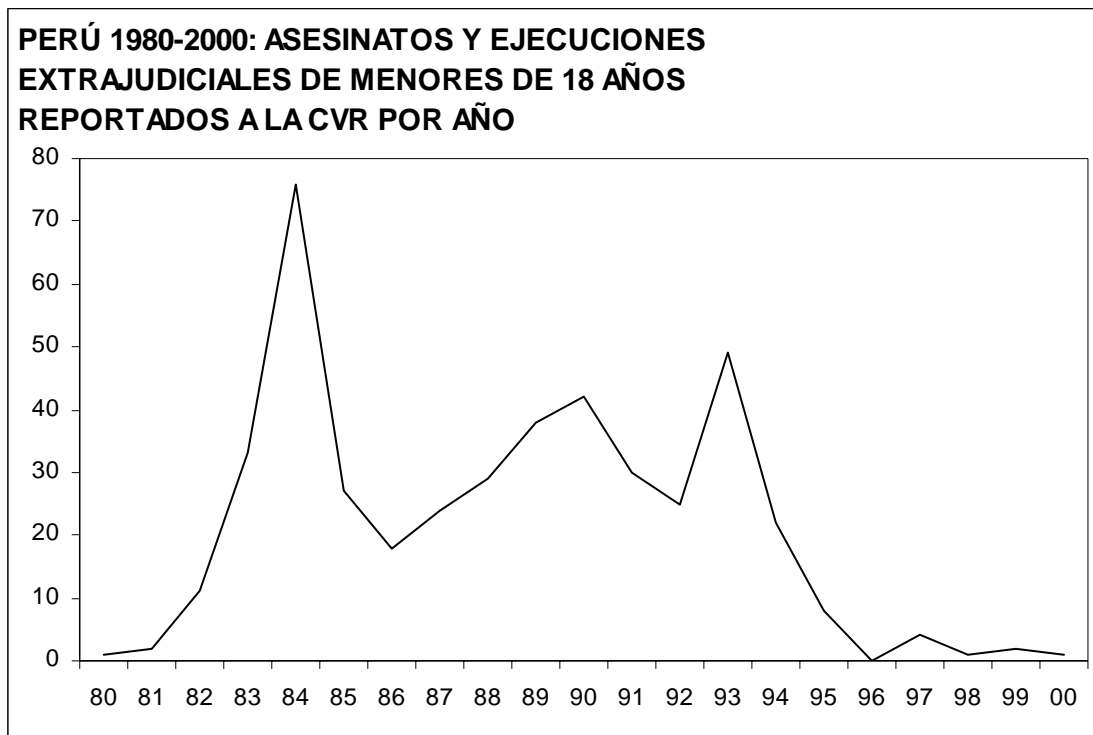
Como se ve en el cuadro y se detallará más adelante, el reclutamiento forzado sumado al secuestro y la violación sexual fueron los actos que se dirigieron en mayor proporción contra los niños y niñas.

1.8.3.2.1 Asesinatos

De acuerdo con los datos recogidos por la CVR, de los 891 casos de niños muertos en el conflicto armado interno el 49.72% de asesinatos fueron cometidos por el PCP-SL.

En el siguiente gráfico podemos ver que los asesinatos se produjeron con mayor intensidad en los años 1983 y 1988.

Gráfico 7



La mayor parte de las muertes están relacionadas a masacres perpetradas por esta organización subversiva, siendo las zonas más afectadas los lugares donde contó con mayor presencia política y militar, en especial, zonas rurales de Ayacucho, Huanuco y Junín, generalmente desprotegidas por la Policía o la Fuerza Armada.

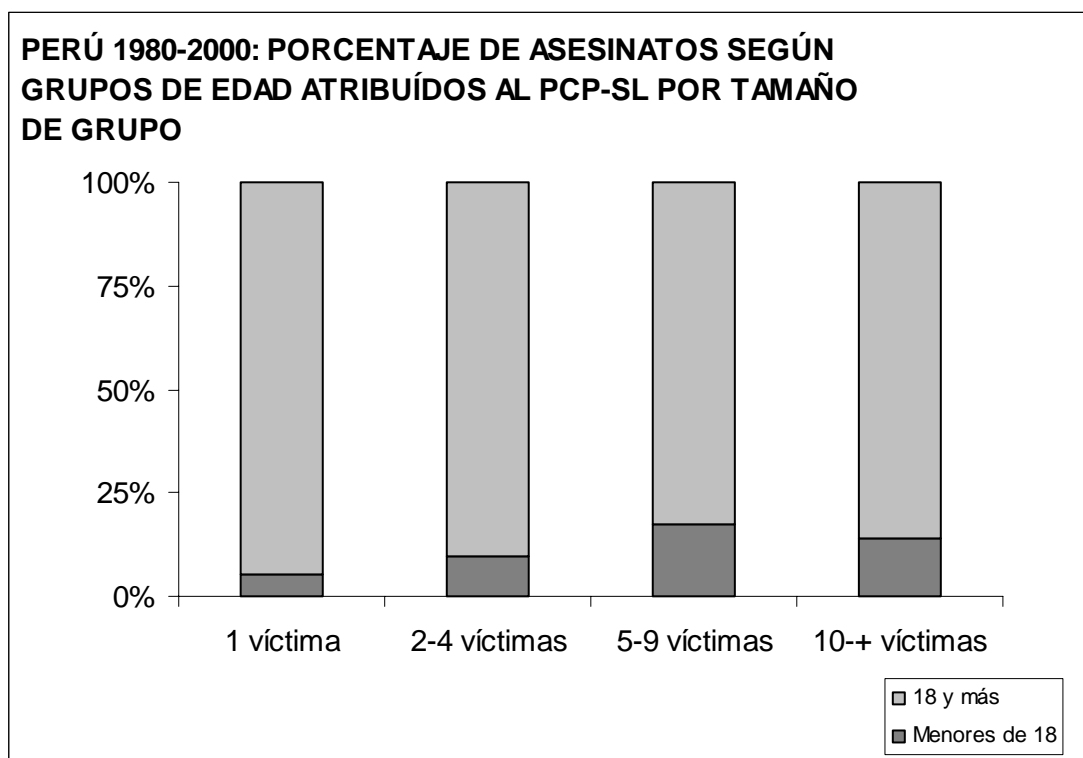
Llegaron gritando, explosiones, disparos entre hombres y mujeres y así, chicos, también de doce, trece años; entonces ellos comienzan a matar toda la gente lo que ha visto, todos han muerto, los que ha visto. Pero algunos se han escapado, gracias a Dios, que Dios nos salva realmente la vida, él es responsable con nuestra vida; entonces yo también estado presente, yo también mi traté de correr. Entonces entraron ellos, así matando. Murió doce muertos, entre ellos seis adultos, seis niños, son menores de tres años, dos años, un año. Ese niños, realmente, son inocentes. El pueblo Matucana Alta no hemos hecho nada a ellos, nosotros y tampoco lo conocíamos, pero por organizar la defensa civil, ellos vienen asesinar. La idea de ellos era, como ellos han pronunciado, vamos hacer polvo a este Matucana Alta; pero gracias a Dios se salvó unos cuantos personas, hoy estamos presente, aquí para poder dar nuestro testimonio real.

Nosotros no queremos aumentar, no queremos quitar, porque ellos matan a los niños con armas blancas, [...] había un profesor docente que es Manuel Antonio Flores es huantino, de veintisiete años. El también ha sido totalmente masacrado con arma blanca, hasta el testículo ha sido cortado, y así niños, también. Ocho muertos han sido, realmente, total carbonizados, quemados vivos, han quemando, cerrando la puerta, porque esa población

contamos solamente con casa de paja, casa de palmera. Y por ahí nos ha dejado realmente sin casas, hemos quedado, así, encima de ropa.⁶⁵

En este tipo de modalidades, los asesinatos se cometían con frecuencia en contra de toda una comunidad campesina de forma masiva y sin discriminar a ninguna persona, se atacaba por igual a hombres y mujeres, niños, bebés y ancianos.⁶⁶

Gráfico 8



Los compañeros mataron a todita la comunidad, toditos... Hasta ahora me pregunto ¿qué habrá sido de esas personas que han muerto, dónde las habrán enterrado, dónde estarán esas criaturas de dos, tres, ocho, nueve meses, porque los alumnos mayorcitos de 7, 8 años, ellos habían muerto todos con su profesora en la escuela, solamente habían quedado vivos niñitos de 3, de 4 añitos que seguramente esos compañeros no les habían visto o estarían en algún lugarcito oculto.⁶⁷

⁶⁵ CVR. Audiencia Pública de casos en Huanta, 12 de Abril del 2002. Los hechos del testimonio ocurrieron el año de 1993, en la provincia de Huanta. Testimonio de Nolberto Díaz Ramos.

⁶⁶ El 9 de diciembre de 1987, se produjo en el caserío de Rumi-Rumi en la provincia de La Mar una masacre perpetrada por Sendero Luminoso, se acribilló en la plaza pública a 14 campesinos y 10 niños por el delito de haberse organizado en rondas de defensa civil. DESCO narra el acontecimiento de esta manera: "En el poblado de Rumi-Rumi, en una de las peores matanzas del año, los senderistas asesinan a 24 campesinos, la mayoría de ellos autoridades y jóvenes del poblado [...] Ochenta niños quedaron en la orfandad". (Valencia 1992:62).

⁶⁷ CVR. Testimonio 100483. Narra la matanza de casi todos los pobladores del pueblo de Chaupihuasi, en el distrito de Soras, provincia de Sucre, departamento de Ayacucho en 1983.

...estas mujeres terroristas los cogían [a los bebés] como a conejos y los descuartizaban sin compasión ... (y comentaban) a estos quién los va criar, es difícil criarlos, entonces hay que matarlos.⁶⁸

La violencia indiscriminada y las graves violaciones cometidas durante las incursiones a las comunidades generó el miedo en los subversivos de una posible venganza de los niños y niñas cuando estos crecieran. Ante esa situación, algunos miembros del PCP-SL optaron por asesinarlos: “A todos sus niños tenemos que terminar, porque cuando sean grandes y se den cuenta de lo que hemos hecho, a nosotros pueden hacernos cualquier cosa, pueden caminar y de repente pueden quejarse y encontrar justicia, por eso no van a quedarse vivos”.⁶⁹

En los ajusticiamientos no había distinción de edad. Cuando se incumplía una regla impuesta por el PCP-SL se amonestaba. Una persona que reincidía era sancionada cada vez con mayor dureza. Así, si persistía desobedeciendo o intentaban escapar era asesinado. Para el PCP-SL esta era la forma de mantener la disciplina y la edad no era un eximente del castigo.

Niño que no obedecía a su mamá lo mataban con soga lo ahorcaban y lo fileteaba con un cuchillo para que en su corazón mismo llegue ahí muere, lo entierra...⁷⁰

Mi hijo Wilson murió, por no cumplir bien la vigilancia, había subido a un palo para vigilar y lo encuentran durmiendo a la Seguridad, su arma lo había puesto en el suelo y si duerme es hombre muerto, de un balazo lo matan ahí mismo, por no cumplir con la vigilancia.⁷¹

Sólo se comía cuando los senderistas ordenaban para hacerlo, de lo contrario te mataban por infringir las reglas, te mataban con soga, te amarraban la mano, luego te ahorcaban y con un cuchillo te hincaban 4 a 5 cuchillazos por el cuerpo.⁷²

Ashaninkas se escaparon algunos -10 no más-. Empezaron a matar a toditos los ashaninkas ...por qué se van a escapar; entonces ustedes están por gusto aquí. Diciendo vamos les vamos llevar hasta por allí, van a vivir solos, felices van a quedar, diciendo los mataron. Lo llevaron y por allí lo han matado; lo han matado con hacha, con chafle, con cuchillo; a los niños también les han partido la cabeza. Así lo hacen no perdonan ellos por más que estés gritando, por más que estés rogando, te matan, te torturan.⁷³

De acuerdo a los testimonios recogidos por la CVR, cuando los militares ingresaron a las zonas donde los subversivos ejercían algún tipo de control, éstos empezaron a moverse hacia diferentes refugios⁷⁴, obligando a la población cautiva, entre niños, ancianos, hombres, mujeres y enfermos a trasladarse a las diferentes bases que tenían en el monte. En estos movimientos de cientos de personas morían muchos, especialmente los niños y los enfermos quienes debido a los

⁶⁸ CVR. Testimonio 500127. La Mar, mayo de 1980 La declarante tenía 8 años cuando sucedió la masacre en su comunidad de Hierba Buenayoc.

⁶⁹ CVR. Testimonio 200578. Huanta, 1983. La declarante narra el asesinato de sus padres y pobladores de Yanasracay,

⁷⁰ CVR. Testimonio 332054. Satipo, 3 de abril de 1988. El Declarante relata los hechos que sucedieron cuando tenía 13 años de edad.

⁷¹ CVR. Testimonio 302133. Satipo, enero de 1989 y 1992. Relata el asesinato de sus 9 hijos y la utilización forzada.

⁷² CVR. Testimonio 302135. Satipo, agosto de 1992. Relata la utilización forzada que sufrieron 24 alumnos, de 10 a 12 años

⁷³ CVR. Testimonio 306067. Narra la utilización forzada que sufrió la población del anexo de Valle Esmeralda, distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, en 1990.

⁷⁴ CVR. BDI-I- P .Entrevista en profundidad. El entrevistado fue un niño pionero: “...cuando la tropa de los militares empezaron a venir al pueblo entonces ellos decían escapemos a los cerros y los montes...”.

escasos alimentos sufrían de un alto grado de desnutrición y anemia, siendo ejecutados al ser considerados una carga y por temor a que los delataran si eran capturados por el Ejército.

Fue después de tres días de caminata que los senderistas comenzaron a matar a los niños y ancianos que no podían continuar. El que puede, llegará; y el que no, se quedará donde está nos decían los terrucos.⁷⁵

Mis hijos se llegaron a enfermar, porque... no comían bien, todo poquito y medido les daban; no les hacen comer a su gusto. Comida sin sal, ni aceite, porque no hay. [Comían] la ortiga y otras yerbas que no son amargas.... los niños se llegaban a enfermar y ya no pueden ni caminar. [Los senderistas] decían “retirada”, nos hacían retirar donde no hay comida y los niños que no pueden caminar se quedan al último y los senderistas que vienen atrás los matan, los ahorcan y los dejaban tirado como animales, ya no llegaban a donde nos trasladábamos. A todo enfermo y niños los mataban con soguilla y cuchillo, generalmente se enfermaban de anemia, de hambre.⁷⁶

De igual modo, los niños y bebés fueron asesinados porque el ruido que generaban con sus llantos podía dar aviso al Ejército y delatar el lugar donde se escondían. Los mandos senderistas advertían a las mujeres que tenían hijos pequeños, “que hagan lo que sea con tal que no lloren sus hijos, porque los militares les podrían ubicar fácilmente”.⁷⁷

...cuando algún niño lloraba mucho generalmente de hambre, los terroristas decían: mávalo, por su culpa nos pueden descubrir, lo mismo que ocurría con los bebés de pecho que lloraban... a todos ellos había que eliminarlos. Después de asesinarlos a unos los arrojaban a los ríos y a otros a los acantilados.⁷⁸

1.8.3.2.2 Tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes

Del total de víctimas con edad conocida que declararon a la CVR, los niños conforman el 7.0% de personas que han sufrido de tortura, tratos crueles inhumanos o degradantes. De ellos, el 21.82% fueron perpetrados por el PCP-SL.

El mayor número de estas violaciones se perpetraron en los departamentos de Ayacucho (provincias de La Mar y Huamanga); Cuzco (La Convención); Apurímac (Aymares); Huancavelica (Angares); Huanuco (Leoncio Prado); Ucayali (Padre Abad). Entre los años 1983 – 1984 y 1989 – 1992. (ver mapa n° 4).

Del total de niños que sufrieron tortura, tratos crueles inhumanos o degradantes el 43,06% corresponde a personas entre los 10 y 17 años y un 38.89% a niños entre los 16 y 17 años de edad.

⁷⁵ Testimonio de Enrique Quinto Sihua, campesino que estuvo en cautiverio desde 1984 hasta 1993, en la zona denominada “Sello de Oro”, ubicada en el Valle del río Apurímac. (La República 2003:24)

⁷⁶ CVR. Testimonio 302133. Satipo, 1989 y 1992. Relata el asesinato de sus 9 hijos y la utilización forzada que sufrieron. Véase también. el Testimonio 202001. Un niño que estuvo en cautiverio señala que la preparación de su alimentación era sin sal, a base de calabaza, papa y olluco. Cuando no tenían alimentos comían raíces y frutos silvestres. Asimismo recuerda que los niños menores de 5 años morían de hambre y a falta de medicamentos.

⁷⁷ CVR. Testimonio 202188. Los hechos sucedieron en el “monte” cerca del río Pampas.

⁷⁸ CVR. Testimonio 500673. La Mar, 1986-1987. Asimismo, en el Testimonio 202161 la declarante refiere que para evitar el llanto de un bebé, una mujer..., amarró la mano de su hijo y lo aventó al Río Pampas, bajo el supuesto de que el ruido que producía su bebé orientaba a los militares y serían fácilmente ubicados. En el Testimonio 102161 se relata que los subversivos mataban a los bebotes con arma blanca y piedras, los mataban cuando lloraban, ellos querían que los niños no lloren para no ser encontrados por los “sinchis”.

En algunos casos, el PCP-SL torturó a los niños con el objetivo de causar temor en las comunidades a las cuales incursionaba. Muestra de ello, el 7 de marzo de 1990, faltando un mes para las elecciones generales de 1990, atacó bárbaramente el distrito de Iguaín, en la Provincia de Huanta, mutilando las manos de campesinos, entre ellos niños, con la intención de causar terror a las poblaciones para que no acudan a votar.⁷⁹

De igual modo, el 19 de agosto de 1993, una columna de unos 200 elementos de Sendero Luminoso atacó ocho campamentos de colonos en la provincia de Satipo, en Junín, asesinando a más de 55 personas, entre nativos y colonos, cortando las orejas a 14 niños. (CNDDHH 1993:25)

Era de tarde, estábamos comiendo... por un lado aparecieron los terrorista, se metían en las casas. Mi mamá nos sacó corriendo para la chacra pero nos alcanzaron en el monte. Era una mujer, nos gritaba: ya mierdas, regresen al pueblo sino las quemó. Nos echaron a la tierra, mi mamá y hermanitas también, había un carro cerca –nos rociaron agua.. yo pensé que era agua, pero luego prendieron el carro y también a nosotros, mi mamá dice que era gasolina. Yo salí corriendo tenía candela atrás, corrí hasta la escuela.. me tiré a la tierra, tenía miedo, lloraba, gritaba. Otro chiquito que también estaba ahí me tiraba trapos... no sé como se apagó.⁸⁰

Se pudo establecer que en los campamentos senderistas los castigos ejemplarizantes fueron con una violencia indiscriminada, sin diferenciar entre niños y adultos. Se realizaban delante de todos como una lección para el resto. Si en algún caso un familiar o los padres reclamaban eran duramente reprendidos: “Una vez le castigó [el vigilante] a mi pequeño hijo con ese chicote [pedazos de enredaderas gruesas], porque por el hambre que tenía se había comido 5 plátanos, diciéndole por qué te comiste, por qué no has pedido y agarraste callado...”⁸¹

La tortura psicológica que sufrieron los niños y niñas al ser testigos de la muerte de sus padres y familiares. Así como de otros actos perpetrados por la brutal violencia de los subversivos, ha dejado, en ellos, múltiples traumas.

A mi mamá le salió mucha (sangre) de su pancita, le tiraron machete... a mi papá le metieron bala y yo quería que se levantaran, pero ellos no me hablaban... Están muertos... han quemado también a mi hermana... A mi me tiraron machete en la espalda.⁸²

En la plaza de armas asesinaron a mis padres, fue algo doloroso, fue un trauma total para todos nosotros que vimos el salvajismo de estos señores, de haberlo matado a mi padre sin tener compasión de nosotros que éramos ocho hermanos y que íbamos a quedar huérfanos de padre, a la deriva.⁸³

⁷⁹ “Un grupo armado vestido de civil interrumpió en la hacienda. Los hombres ingresaron hasta la casa y sacaron a las 2 muchachas, Juana Serrano (16) y Dolores Ruiz (15). Primero la violaron y luego las asesinaron a tiros. Acto seguido masacraron a toda la familia: El niño Silverio Serrano Yaranga (12), su hermanita Teresa Serrano Arone (13). A todos les cortaron las manos. No es la primera vez que Sendero corta las manos de sus víctimas en vísperas de las elecciones. (Valencia 1992:89)

⁸⁰ Relato de Esmeralda Carhuamaca Romero de 10 años. Los hechos sucedieron en Sonomoro, San Martín de Pangoa, provincia de Satipo, Junín. Fue una de las víctimas del ataque realizado el 12 de abril de 1990 por el grupo subversivo Sendero Luminoso (CEAS 2002:55)

⁸¹ Entrevista a IGH. Relata el secuestro y las condiciones durante su cautiverio y el de su familia. El cautiverio duró 13 a 14 años, en la zona de Maputauri, cruzando el Río Ene.

⁸² Wilmer, niño de 3 años, procedente de Sonomoro, San Martín de Pangoa, Satipo, Junín. (CEAS 2002:55)

⁸³ CVR. Testimonio 101963 Bolognesi, 24 de diciembre de 1989. El declarante narra el asesinato de sus padres.

no sabes cuánto hemos llorado porque veíamos como les pegaban, pero no hizo caso a nuestros ruegos, por gusto habíamos rogado tanto.⁸⁴

Desde ese momento nosotros vivimos con un trauma, vivimos un momento horrible, que no podíamos estudiar, no podíamos hacer prácticamente casi nada porque sufrimos mucho por todos los hermanos desaparecidos y asesinados en nuestro delante.⁸⁵

Son muchos los testimonios que dan cuenta de niños que permanecieron horas y días junto a sus padres y familiares muertos. Niños que presenciaron el ajusticiamiento de sus padres y se aferraron a sus cuerpos.

... nosotros los niños al ver que golpeaban a nuestros padres y hermanos mayores comenzamos a gritar... así es que de miedo, tuvimos que quedarnos tranquilos. Y comenzó a adormecerse mi cuerpecito. Muchos hicimos nuestras necesidades, nos orinamos e hicimos la caquita ahí mismo, dentro de nuestras ropitas... en mi presencia, a pesar que yo pedía clemencia y compasión, mataron a mi madre y a la señora; también a su pequeño hijo le cortaron el cuello. Yo no podía hacer nada... quise levantar a mi madre para curarla pero comenzó a salir sangre a borbotones de la altura de su estómago. Al no poder controlar el estado de mi madre regresé a mi casa y traje una frazada para cubrirla, pensando que podría sobrevivir; pero igual se murió.⁸⁶

1.8.3.2.3. Violencia sexual

De acuerdo con los datos recogido por la CVR, de los 85 casos de violación sexual reportados contra niños menores de 18 años de edad, el 18.82% fueron perpetrados por miembros del PCP-SL. También podemos decir, que si bien es cierto dentro de los actos cometidos por el PCP- SL la violación sexual fue uno de los menos frecuentes, tuvo sin embargo un número significativo de víctimas niños en relación a los adultos.

El PCP-SL tenía reglas internas severas de castigo para quien cometiera una violación sexual⁸⁷, sin embargo, se presentaron casos en los que los dirigentes transgredían sus propias reglas con las cuales sometían a la población. Así cometieron diversos abusos contra mujeres y niñas y nunca fueron sancionados: “cuando les daba la gana podía cambiar de mujer... a veces intercambiaban mujeres, las mujeres no podían hacer nada para evitar esta situación”⁸⁸.

Los miembros de la Fuerza Principal exigían a las bases “señoritas” para que formen parte de su seguridad. Muchas de ellas fueron asignadas al “cuidado” de los líderes o jefes subversivos quienes aprovechándose de esta situación las violaban: “los jefes senderistas tenían sus mujeres: niñas de 15 a 16 años, colonas chiquillas, no tenían hijos [...] Estas mujeres eran su seguridad, no se

⁸⁴ CVR. Testimonio 200578 Huanta, 1993. El declarante narra el asesinato de sus padres y pobladores de Yanaraccay.

⁸⁵ CVR. Audiencia Pública de casos en Tingo María. Caso I. 8 de agosto de 2002. Testimonio de Ida Nolazco Vega. Tenía 10 años cuando sucedieron los hechos. “Aún yo no soy casi, no tengo nada de heridas, estoy físicamente bien, pero psicológicamente me he traumado. Todas las noches no puedo dormir, siento que tan vienen a mí, a atacarme, a sacarme, a dispararme. Eso siento”.

⁸⁶ CVR. Testimonio 500127. La Mar, mayo de 1980. La declarante tenía 8 años cuando sucedió la masacre en su comunidad. La niña habría cuidado a su madre durante los tres días de la agonía.

⁸⁷ Ver sub-capítulo de violencia sexual.

⁸⁸ CVR. Testimonio 100213 Chanchamayo, 1997

juntaban con la masa. No se consentía estar ni con uno ni con otro, si no, lo mataban, no valía cambiar o estar con otros, [sino] a la mujer la mataban”.⁸⁹

Durante las retiradas o repliegues realizadas por el PCP-SL hacía el monte, se perpetraron una serie de violaciones sexuales contra las niñas. La orden, dentro del campamento, era que durmiera un hombre y una mujer de manera intercalada. La idea era protegerse mutuamente, sin embargo, esto era aprovechado para violar a las niñas.

De acuerdo a los testimonios recabados por la CVR, los miembros del PCP-SL, cuando las niñas se negaban a ser parte de la organización, usaron la violación sexual y el asesinato como método de castigo. Así, el 12 de febrero de 1993, en el caserío de Previsto, encontraron el cuerpo de una niña en descomposición, con sus ropas destrozadas y signos de haber sufrido violación y tortura.⁹⁰

Una situación particularmente dramática vivieron las niñas que estuvieron en cautiverio bajo la dirección del denominado camarada “Feliciano”.

Quando vivíamos con Feliciano, era feo. Era bien duro con nosotras. Teníamos que obedecer a una sola voz. Le gustaba meter mano. Te maltrataba. Incluso él tenía otra idea con nosotras. Primero los miembros de su seguridad eran varones, luego mixto [...] Luego los de su seguridad éramos puras mujeres. Él hacía lo que quería. Hacía y deshacía las cosas. Él tenía mujer pero no la respetaba. Abusaba de otras chicas. Las embarazaba y hacía abortar. Hacía esas cosas como si fuera normal. Cuando una no quería, él hacía a la fuerza, incluso pegando. A veces se emborrachaba y recordaba los problemas o los momentos en que una no ha hecho caso o ha desobedecido, mandaba llamar, rastrillaba el arma y te amenazaba. Así era la cosa. Era una persona que parecía enferma. Vivíamos traumatadas. Teníamos que obedecer. No nos quedaba otras cosa.⁹¹

Yo me ponía a llorar. No quería estar con “Feliciano”, pero él me pegaba, me obligaba a la fuerza. Una vez me pegó con piedras, como un animal, porque no quería estar con él. Siempre abusaba de las mujeres y les pegaba. Con él andaban siempre nueve mujeres [...] Él no quería tener hijos porque decía que los miserables lo van a encontrar y matar: Por eso me ha hecho abortar tres veces...⁹²

1.8.3.2.4. Reclutamiento forzado y secuestro⁹³

De acuerdo con los datos recogidos por la CVR, de los actos del PCP-SL dirigidos contra niños y niñas, el reclutamiento forzado y el secuestro representan el 42.34%

⁸⁹ CVR. Testimonio 302133. Satipo, 1989 y 1992. Relata el asesinato de sus 9 hijos y la utilización forzada que sufrieron.

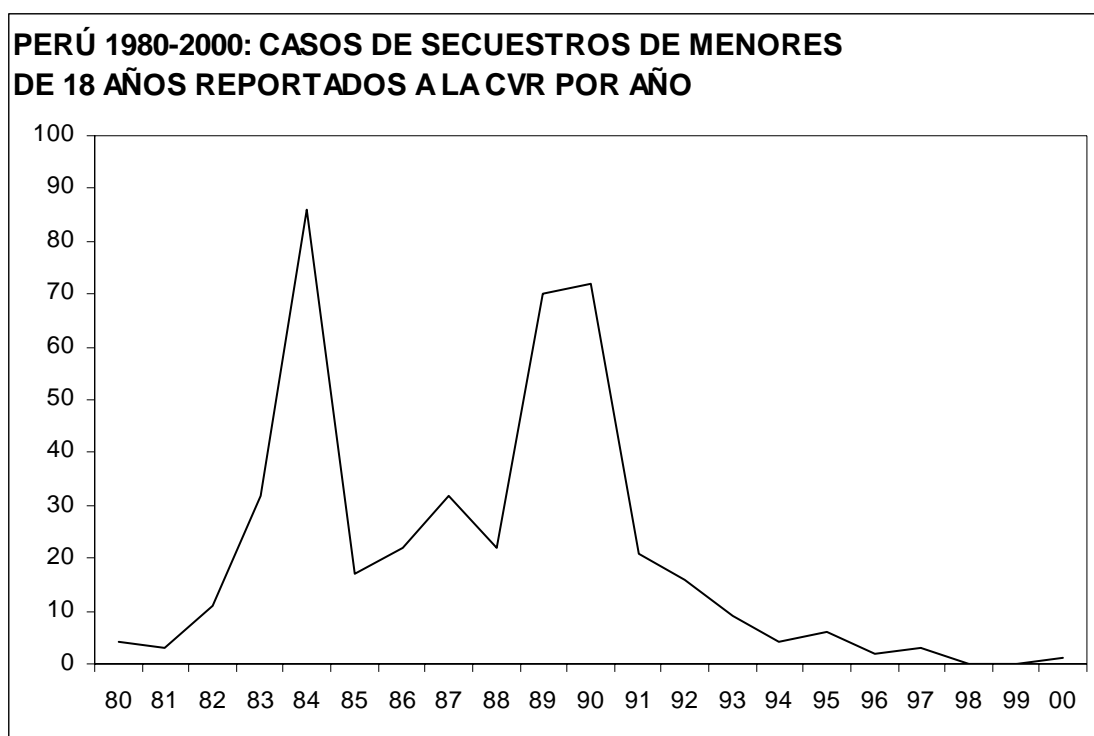
⁹⁰ CVR. Testimonio 400082. Padre Abad. La Declarante narra la violación y ejecución de su hija por haberse negado a participar con el PCP-SL.

⁹¹ CVR. Testimonio 200077. Selva de Oro, 1990. La declarante contaba con 11 años de edad cuando fue reclutada por el PCP-SL.

⁹² Testimonio de Carmen Curo Quispe. Niña secuestrada por Sendero Luminoso. (De la Jara 2001:823-825)

⁹³ La base de datos de la CVR registra que el PCP-SL del total de secuestros perpetrados contra personas con edad conocida, el 20.5% fueron realizados contra niños y niñas. En muchos de estos casos el familiar que da el testimonio no da mayor información que la aprehensión del infante y el desconocimiento total de su paradero. Sin embargo, tomando en cuenta el contexto de conflicto armado que vivimos se puede concluir que estos secuestros se realizaban con el objetivo de forzar a los niños para participar directa o indirectamente en las hostilidades. En otras palabras, constituyen un reclutamiento forzado.

Gráfico 9



La aprehensión y la utilización de niños y niñas en la hostilidades es una práctica generalizada y sistemática que Sendero Luminoso usó desde el inicio del conflicto armado haciéndose más aguda entre los años 1983 – 1985 y 1987 – 1990.

Este fenómeno se dio con mayor intensidad en cuatro departamentos: Ayacucho (provincias de La Mar y Cangallo), Huancavelica (Huancavelica), Huanuco (Leoncio Prado y Ambo) y Junín (Satipo, Chanchamayo y Concepción), concentrando el 80.1% de los casos de reclutamiento forzado; y en menor escala en dos: San Martín (Tocache) y Apurímac (Aymares y Grau): “... si eso dicen los trabajadores del IER, que han visto la columna unos veinte a treinta personas difícil saber exactamente, había dos o tres niños de unos once, doce años de edad entre ellos...”⁹⁴

El PCP-SL, dentro de su política oficial, consideró a la niñez como parte del Ejército Guerrillero Popular, siendo la mayoría varones – 75.8% de las víctimas del reclutamiento fueron de sexo masculino⁹⁵ - de ocupación campesina y de zonas rurales del país. Los niños reclutados representaban la esperanza, el futuro del partido, dentro de su visión de guerra prolongada, los niños pasan a ser la reserva humana. Ellos serían el contingente que reemplazaría a quienes cayeran en combate (Del Pino 1999:175-176): “Hacer que los niños participen activamente en la guerra

⁹⁴ CVR. BDI-I-P268. Entrevista en profundidad. El entrevistado es un párroco de la zona quien relata lo sucedido en el arrasamiento del Ier Waqrani, Puno.

⁹⁵ Datos tomados de las estadísticas de la Base de datos CVR. 25 de febrero de 2003. Del total de los menores reclutados las mujeres representan un 24.46%.

popular, pueden cumplir diversas tareas a través de las cuales vayan comprendiendo la necesidad de transformar el mundo... cambiar su ideología y que adopten la del proletariado”.⁹⁶

Si bien, algunos no fueron obligados⁹⁷, la mayoría de reclutamientos se realizó mediante coacción, engaños y violencia. Muchos participaron bajo presión y por temor a las represalias. Cuando las comunidades o las familias se negaron a entregar voluntariamente la “cuota” de sus hijos, los senderistas enrolaron a la fuerza a los jóvenes después de amenazar o asesinar a los que se oponían.⁹⁸

Tu hijo tiene que acompañarnos hasta la muerte, me decían los subversivos... Si no dejas que vaya con nosotros tu hijo, matamos a toda tu familia.⁹⁹

... vi que a los demás niños los reunieron y a punta de golpes los estaban llevando hacia el monte (algunos niños se resistían, entonces) los terrorista cogieron a uno de ellos, lo golpearon aún más, y obligaron a los otros niños para que lo agarren fuertemente, y en presencia de todos le cortaron las manos, los pies, los genitales y finalmente el cuello...¹⁰⁰

De acuerdo con el análisis de los testimonios que la CVR pudo recoger, se pudo establecer que los subversivos ingresaban a las escuelas para escoger a los niños más altos, fuertes y estudiosos con el objetivo de reclutarlos. Cuando los profesores se oponían a que se lleven a sus alumnos eran asesinados.

⁹⁶ Documento “Línea de masas” preparado para la internet por la revista Sol Rojo. Partido Comunista del Perú 1988. <www.solrojo.org>. Las razones por las que PCP-SL requería captar cuadro jóvenes serían porque los adultos ya tienen una concepción de vida difícil de cambiar, “ya están contaminados por el sistema”, mientras que los jóvenes pueden absorber sin mayor resistencia cualquier nueva ideología. (Granados 1987:30). A ellos se sumaba el afán de “prestigiar” al cuadro militante, con alusiones constantes a “los mejores hijos del pueblo”, tratando de reputarlos como heroicos, decididos y dueños de una mística revolucionarias, de modo que el futuro prosélito pudiera aspirar con vehemencia, incorporarse a ese grupo selecto de predestinados. (Oviedo 1989:77)

⁹⁷ Los niños que se asimilan lo hacen atraídos por algún beneficio, un salario, para vengar el asesinato de un familiar, por la necesidad de pertenencia y la admiración a algunos de los ideales que estos grupos dicen tener. (Carpio 2002:51). El formar parte del grupo subversivo revela la seducción de los atributos del poder: armas, botas, voz de mando. El poder aparece en todo su esplendor atemorizante, y gana a la mayoría de los jóvenes a los cuales promete investir de los mismos atributos. Arturo [un joven del pueblo de Rumi] cuenta “Eran jóvenes que estudiaban en Cangallo. Muchachos adolescentes y que estaban desesperados de repente por conocer las armas, por ejemplo una metralleta, que para ellos manejar dinamita era una gran cosa. Lo hacían únicamente los valientes... para ellos agarrar un arma era una cosas ya de otro nivel, más jerárquico”. (Degregori 1984)

⁹⁸ El 24 de diciembre de 1986 (Pascua sangrienta) fueron asesinados doce jóvenes que se negaron a formar parte del Ejército Guerrillero Popular. Los jefes senderistas exigían una nueva “cuota” de doce muchachos de entre 10 y 13 años. Los padres se opusieron. Los muchachos se negaron. De pronto terminó la discusión. Sonaron varios disparos [...] habían quedado en el suelo ocho muchachos muertos [...] llevándose a la fuerza seis de los muchachos sobrevivientes. (Valencia 1992:54) Asimismo, en otra Nochebuena sangrienta, el 24 de diciembre de 1987, en el poblado de Rinconada cerca de Pichihuilca, pero la incursión terrorista no concluyó con la muerte de doce ronderos muertos sino además los senderistas reclutaron 15 jovencitos (hombres y mujeres) menores de 14 años y se los llevaron a la fuerza. (Ibid : 62). El 17 de mayo de 1989 alrededor de 50 senderistas ingresaron al poblado de Ccsancaccay del distrito de Vinchos, “nos llevamos a los muchachos que tengan 13 años” y de esta manera fueron arrancados 15 jovencitos (hombres y mujeres) de las manos de sus padres. Cuando algunas mujeres y algunos pocos comuneros se negaron a soltar a su hijos, fueron inmediatamente asesinados con disparos en la cabeza. De esta manera murieron ocho campesinos varones y 6 mujeres. Todos defendiendo a sus hijos que fueron arrastrados para incorporarse al Ejército Guerrillero Popular.(Ibid : 77)

⁹⁹ CVR. Testimonio 313453. Huaytara, 12 de julio de 1987. Relata el reclutamiento de su hijo de 16 años de edad. Pasó un tiempo y un subversivo volvió para contarles que en un enfrentamiento en un lugar llamado “Tambo” murieron todos, incluyendo su hijo. La declarante le dijo al subversivo “¡Carajo! Por qué se lo llevaron a mi hijo; se lo llevaron para que lo maten”.

¹⁰⁰ CVR. Testimonio 500127. La Mar, mayo de 1980La declarante tenía 8 años cuando sucedió la masacre en su comunidad.

A los mayorcitos, entre 10 a 12 años, se los llevaron al monte. Al profesor le dijeron que después de 3 meses los devolvían. Se opuso y por eso lo mataron.¹⁰¹

...venían los terroristas, de noche nomás, a pedir apoyo, y se llevaban a nuestros alumnos, entre ellos tenemos dos alumnos mayorcitos de 10 y 9 años... se imaginan ustedes cómo le iban adiestrando a esas criaturas con armamentos...¹⁰²

Los subversivos formaron, con los niños reclutados, la organización de los “niños pioneros” o “pioneros rojos”, quienes estaban obligados a cumplir con múltiples tareas. Así, los menores de 11 años no participaban directamente en los enfrentamientos, ni en las incursiones. Más bien, realizaban otro tipo de labores como: la vigilancia¹⁰³, mensajería, espionaje y la provisión de alimentos o víveres –limpiando y trabajando en la chacra-. Otros fueron utilizados como porteadores, es decir, trasladaban las banderas y las municiones.

...yo estaba chiquito no sabía cómo era la vida, yo prácticamente abrí mis ojos a eso, pensaba que era la verdad, claro, he entrado, los compañeros de Sendero Luminoso nos cuidaban y enseñaban, de 5 a 10 años éramos pioneros y cumplíamos la tarea de vigilancia y espionaje...¹⁰⁴

La Fuerza Principal enseñaba a los niños pioneros, a partir de los 12 años, el uso y manipulación de armas, lanzas, hondas y la elaboración de bombas. Desde esta edad eran entrenados para participar en acciones armadas y en los enfrentamientos.

Cuando yo era niño apareció Sendero ya no vivía tranquilo en mi casa. Sendero no nos enseñaba Escuela solamente nos enseñaban adiestramiento físico, nos enseñaban a manejar armas... Mi organización se llamaba Fuerza Principal. Integraban jóvenes de diversas edades de 12 a 30 años hombres mujeres y niños conformado por gente de la sierra, gente nativa de todos sitios viene... A mi chibolo me dejan hacer contención. Sí encontraban a anciano también lo mataban entonces cuándo llegue ya todo yo miraba cuándo mi vista lo miraba parece que yo no me desmayé un poco cuándo yo encuentro que ha matado. Parece un chanco le hacen yo vi como lo matan parece que esta matando un gallo.¹⁰⁵

estudiaban y trabajaban, escogían arroz y trabajaban a su capacidad de 7 añitos para arriba hasta los 12 y de ahí agarran armas. Estudian pura política de ellos, un profesor les enseña todos los días, le hacen un arma de palote y juegan con ellos con sus profesores.¹⁰⁶

les enseñaban de armas, a fabricar armas de palo y similar que están en guerra, entre niños matándose, como jugando. Todo lo que es de guerra los enseñaban. (había) bastantes niños,

¹⁰¹ CVR. Testimonio 302135. Satipo, agosto de 1992. Relata la utilización forzada que sufrieron 24 alumnos. De igual forma, en el testimonio 302455.

¹⁰² CVR. Testimonio 100483. Lucanas, 1983 y 1984. Relata el reclutamiento forzado de niños. El ingreso a los Centros Educativos y el reclutamiento de los alumnos se repitió en la zona hasta 1987.

¹⁰³ La vigilancia consistía en realizar guardias por las cercanías del campamento y comunicar acerca de la presencia de los militares o ronderos. Tomado de CVR. Testimonio 202370.

¹⁰⁴ CVR. Testimonio 202001. El declarante señala como la primera mitad de la década de 1980, la población de la comunidad Oroncco, distrito de Chungui, provincia de La Mar estaba sometida a la organización Sendero Luminoso.

¹⁰⁵ CVR. Testimonio 332054. Comunidad Nativa de Puerto Nuevo Ashaninka, distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, departamento de Junín, el 3 de abril de 1988. Niño de 13 años de edad que narra el reclutamiento y utilización forzada de 20 familias.

¹⁰⁶ CVR. Testimonio 302132. Distrito de San Martín de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín ocurrido entre septiembre de 1989 y 1994. Relata la utilización forzada que sufrió su familia

cada grupo con 20 y 30 (integrantes). Niños pioneros eran desde bebido hasta los 13 o 14 años, de ahí ya son juveniles.¹⁰⁷

Dentro de esta lógica de emplear a los niños como parte de sus ataques, se los utilizó en lo que se llamó los “niños bomba.” Esta modalidad consistía en entregar a un niño o jovencito unos cartuchos de dinamita con la mecha encendida. Ellos tenían que correr aproximadamente cien metros y soltar la dinamita en el objetivo, sin embargo, en varios casos la dinamita explotó antes que pudieran dejarla y murieron. (CAJ 1986:48). El 13 de setiembre de 1985 un menor de aproximadamente 14 años, bajó de un automóvil, portando un poderoso explosivo para hacerlo estallar en la residencia de la Policía de Investigaciones Peruana. El artefacto explotó sorpresivamente a un metro de distancia del local policial. El paquete contenía ocho cartuchos de dinamita que habían sido encendidos segundos antes. El niño quedó desecho, sus restos quedaron esparcidos en un radio de 80 metros.¹⁰⁸

De otro lado, dentro de los campamentos¹⁰⁹ los niños no pertenecían a sus familias, “sus familiares son antiguos, ustedes están creciendo con nosotros”¹¹⁰. Al cumplir los once o doce años eran separados de sus padres y de la “masa” para integrar el futuro grupo de combate del PCP-SL. De esta manera, vivían sólo por y para la revolución. Toda relación afectiva quedaba prohibida, valorándose todo en función a la clase y a la guerra popular. Dejarían de llamarse por sus nombres y por su condición familiar -papá, mamá- para definirse por su condición de combatientes, compañero y camarada. (Del Pino 1999:176-177)

...porque llegaban de diferentes lados grupo por grupo, compuesto de jóvenes, de personas maduros varones y mujeres [...] les conducen a una especie de campo, les hacen formar y empiezan a separarlos en grupos de 10. Entonces en cada grupo era ubicado 2 de los jovencitos reclutados.¹¹¹

Cuando nos escogen para el grupo de combate, nos reúnen con nuestras familias para que nos despedamos. Mi madre, mis hermanitos y yo lloramos mucho porque tal vez no nos volveríamos a ver, pero tenía que irme porque sino iba a ser peor, se iba a desquitar con ellos.¹¹²

¹⁰⁷ CVR. Testimonio 302133. Distrito de San Martín de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín ocurrido entre enero de 1989 y 1992. Utilización forzada que sufrió una familia.

¹⁰⁸ Diario La República 15 de septiembre de 1985 p.10. Asimismo, el 11 de mayo otro niño de 15 años de edad que llevaba un explosivo adherido al cuerpo resultó gravemente herido al estallar el artefacto que se dirigía a lanzar sobre la plaza Gervasio Santillana, el niño quedó con la mano derecha amputada y con el estomago prácticamente vaciado. Este caso viene a registrarse a menos de 48 horas de producirse un hecho similar en Ayacucho, donde un adolescente de 15 años murió por una carga de dinamita que iba a ponerla en la Oficina de correos y de Entelperú, en la segunda cuadra de la calle Asamblea de esta ciudad (Diario La Republica, 12 de mayo de 1986, p. 11.)

¹⁰⁹ Las bases de Sendero Luminoso que estaban conformadas por toda la población, preparados para huir hacia el monte y sobrevivir durante el tiempo de patrulla que hacían las fuerzas policiales o militares.

¹¹⁰ CVR. Testimonio 302135. Distrito de San Martín de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín, en agosto de 1992. Relata la utilización forzada que sufrieron 24 alumnos, de 10 a 12 años. Véase también “Secuelas Socio-Políticas y Culturales”, 2.5 Los niños y la guerra p 36

¹¹¹ CVR. Testimonio 500544. Comunidad campesina de Piskicocha, del distrito de Cotaruse, de la provincia de Aymaraes, en el departamento de Apurímac. Una niña que tenía 14 años cuando fue reclutada por Sendero Luminoso.

¹¹² Testimonio de Norma Mansilla Parra habla sobre sus 13 años bajo la férula de Sendero Luminoso. Secuestrada a los 6 años. A los 12 comenzó la preparación armada. A los 15 la bautizaron como “Nelida”. A los 19 fue liberada por la Policía. (Hidalgo 2003:23-24)

... a mi me quitaron a mis dos hijas mujeres, luego de un tiempo regresaron, pero una de ellas al regresar se murió con todo el cuerpo edematizado... sólo las mujeres jóvenes andaban en las columnas de Sendero Luminoso, a las mujeres mayores ya no le incorporaban, por eso a nuestros hijos e hijas desde los 11 años nos quitaban y se los llevaban a otro sitio ...¹¹³

Muchos niños intentaron escapar de este cautiverio, sin embargo, hacerlo era muy riesgoso. Constantemente eran amenazados y los castigos eran de tal magnitud que muchas veces llegaban hasta la muerte.

Todos los jóvenes esa noche nos pusimos a llorar de miedo donde los subversivos les decían van a llorar hay que luchar hay que estar excelente como nosotros, también nos decían que ni intentemos escapar, porque íbamos a morir y también nuestros familiares.¹¹⁴

Los asesinatos eran delante de todos y les decían “así les vamos a matar a ustedes también, con toda su familia si intentan escapar”¹¹⁵. La muerte de los familiares servía, de un lado, como disuasivo para un intento de escape y, del otro, porque se asumía que los familiares podían tener ideas similares a los “capituladores”.

si no obedecías lo que ellos decían había aniquilamiento, te ejecutaban delante de la masa para escarmiento... a mi me elegían para acciones de combate y llevar víveres... me eligieron para venir a la ciudad de Ayacucho para comprar cosas, zapatos, ropas y medicamentos... pensaba quedarme, pero no podía hacerlo, porque mi mamá y mis hermanos estaban allá... si no regresaba, de repente les mataban a ellos. Era difícil, porque si alguien se quedaba o capitulaba, se pagaban con los familiares.¹¹⁶

1.8.3.3 MRTA

Los actos de violación de los derechos humanos contra niños atribuidos al MRTA constituyen el 1.63% del total de casos. Debido a que no es muy representativo se presentan a continuación solamente los actos donde ha habido mayor incidencia.

1.8.3.3.1. Violencia sexual

La CVR recogió testimonios donde se señala que algunos miembros de esta organización subversiva obligaban a las niñas a tener relaciones sexuales: “Me dijo que íbamos a conversar, me

¹¹³Entrevista a IGH. Relata el secuestro y las condiciones durante su cautiverio y el de su familia. El cautiverio duró 13 a 14 años, en la zona de Maputauri, cruzando el Río Ene.

¹¹⁴ CVR. Testimonio 500544. Comunidad campesina de Piskicocha, del distrito de Cotaruse, de la provincia de Aimaraes, en el departamento de Apurímac. Una niña que tenía 14 años cuando fue reclutada por Sendero Luminoso.

¹¹⁵ Entrevista a IGH. Relata el secuestro y las condiciones durante su cautiverio y el de su familia. El cautiverio duró 13 a 14 años, en la zona de Maputauri, cruzando el Río Ene.

¹¹⁶ CVR. Testimonio 200078. El declarante narra su secuestro y el de su familia cuando él era niño, en la Selva de Oro, provincia de Satipo, departamento de Junín

puse a sentar y me agarró a la fuerza, me dijo que quería estar conmigo, no he querido; me aplastó mis brazos para yo poder estar con él y me tapó la boca para no gritar”¹¹⁷

La CVR ha recibido testimonios donde se señala que los subversivos aplicaban a las niñas inyecciones al finalizar sus menstruaciones para que no queden embarazadas. En una oportunidad se acabaron y las niñas quedaron embarazadas. Los dirigentes arrebataban a los recién nacidos y se los entregaban a personas extrañas.¹¹⁸

1.8.3.3.2 Reclutamiento forzado y secuestro

De acuerdo con las estadísticas elaboradas por la base de datos de la CVR, de los actos del MRTA dirigidos contra niños y niñas, el reclutamiento forzado y el secuestro representan el 47.8% y se concentran en los departamentos de Ayacucho, San Martín, Ucayali y Junín.

...tendría diez años pues... [había] hasta menores que yo, decían que dicen es mejor menores que adultos... y no sólo yo era, eran ya 4 a 5, 5 o 6, habían llevado, agarrado ese día.... para que dicen servían para espiar... cuando nosotros entrenamos así a dar volantines, a rampar, cómo poder escapar, cómo podernos, mejor dicho, cuando hay enfrentamiento, cómo poder salir de eso. Cuanto más rápido escapar, que es lo que hacíamos más, nos entrenaban es así, playas, en ríos... nosotros teníamos que hacer, diario nos instruían para más que nada para ir a un enfrentamiento, eso lo más que nos enseñaban porque no había otra cosa...¹¹⁹

La estrategia de reclutamiento consistía, en algunos casos, en la promesa de algún pago, salario o compensación por su participación, sin embargo, estos nunca se llegaban a efectuar. Más bien, en su mayoría el reclutamiento se llevó a cabo bajo coacción y amenazas. Los niños que no querían participar eran llevados a la fuerza a los campamentos.¹²⁰

... quería pagar mensual, no sé cuanto no, eh ... decían te vamos a pagar tanto, por todo eso se habían metido en eso... algo de 200 por ahí iban a recibir...¹²¹

...eran constantemente amenazados... se aparecían en la casa noche y día, les decían que si no iban con ellos, sus vidas no sería nada seguro. Ellos, de miedo, tenían que seguirles... los llevaron a la fuerza, por el camino se escuchaban sus gritos, ya que los paleaban cuando no querían regresar. Los llevaron a su base de Pampa Hermosa.¹²²

¹¹⁷ CVR. Testimonio 303060. Pueblo Libre y Cerro Mono, distrito de Santa Ana, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín. La declarante narra las violaciones que sufría durante el tiempo que fue reclutada por el MRTA y tenía menos de 16 años de edad.

¹¹⁸ CVR. Testimonio 303060. Pueblo Libre y Cerro Mono, distrito de Santa Ana, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín. En esa zona habían alrededor de veinte niñas reclutadas.

¹¹⁹ El entrevistado fue secuestrado de niño por el MRTA en Santa Ana. Relata el trato que daban a los niños en el campamento. La entrevista fue realizada en Monobamba. Base de Datos Interpretativa. P 198. MoMnexemerretista.txt

¹²⁰ CVR. Testimonio 478350. Distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali, 1989. La declarante da a conocer que el MRTA operaba en la zona captando para sus filas a adolescentes bajo amenazas contra su vida..

¹²¹ CVR. BDI-I-P205 Entrevista en Profundidad. Parihuanca. El entrevistado es un poblador de Parihuanca, testigo de la presencia del MRTA allí. Narra cómo a su hermano de 14 años el MRTA lo reclutó forzosamente y a otros niños del pueblo de 15,16 y 17 años. La promesa de pago también se repite en los señalado por la declarante en el testimonio N° 478351.

¹²² CVR. Testimonio 456676. Caserío de Yumbatos, distrito de Pongo de Caynarachi, provincia de Lamas, departamento de San Martín, 1991. Narra el reclutamiento forzado de sus hijos de 17 y 18 años de edad, por parte del MRTA. para llevarlos a Pampa Hermosa, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto,

La selección de los niños como parte del grupo de combate obedecía a intereses estratégicos de la organización, “son mejores que los adultos, son más ágiles, y con ellos pueden recuperar muchos armamentos”¹²³

Esta práctica de reclutar niños y niñas quedó evidenciada con la captura de Miguel Rincón Rincón, realizada en noviembre de 1995, donde fueron detenidos niños que tenían entre 16 y 17 años. Asimismo, en la toma de la Embajada del Japón, en diciembre de 1997, participaron niños procedentes de la selva central que fueron reclutados y adoctrinados durante varios años por el MRTA: “vinieron los miembros del MRTA llamaron [a su hija] y se fueron a conversar hacia fuera, estuvieron hasta casi la media noche y después ya no regresa”¹²⁴

Los miembros del MRTA utilizaron a los niños en múltiples trabajos. De un lado, tenían que conseguir los alimentos y provisión de víveres para la subsistencia del campamento. De otro, recibían entrenamiento para ser obligados a participar en las acciones subversivas y en los enfrentamientos.

...pero los de arriba no han venido todos solo unos tres o cuatro a recogerlos, el chibolito ese que vino, un tal Pedrito era el comisionado que hacía compras el que llevaba todo... Tendría once o doce años, era Chibolito...¹²⁵

...sí, sí justamente casi igual entre todos...uniformados...todo estaba mas que los cachacos, estaban pe... le daban armas por todo eso de repente.¹²⁶

Me habían enseñado a agarrar armas... primerito matábamos a los guardias sin que se sientan nada... si se presentaban los militares, tenías que matarlos, sino podías, tenías que pelear. Sea hombre o mujer era igual ahí no había diferencias.¹²⁷

Las condiciones de vida para los niños y niñas reclutados en los campamentos del MRTA eran muy duras y rigurosas. Las largas caminatas y el poco alimento que existía desarrolló en los niños anemias que muchas veces les produjo la muerte. Si bien muchos niños intentaron huir, eran constantemente desalentados a hacerlo, atemorizándolos con amenazas de muerte contra ellos y sus familiares.

¹²³ CVR. Testimonio 303060. Distrito de Perene, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, 1990. Sufrió de reclutamiento cuando tenía 11 años de edad.

¹²⁴ CVR. Testimonio 320087. La Declarante narra el reclutamiento que sufrió su hija de 16 años de edad, el 17 de octubre de 1995, en Mellizos, distrito de Villa Rica, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco y que no supo nada de ella hasta que se enteró que participo en la toma de la Embajada de Japón el 22 de abril de 1997.

¹²⁵ El entrevistado es un poblador de Uchubamba. Narra los hechos que sucedieron con un menor de la zona. La entrevista se realizó en Uchubamba. Base de datos Interpretativa. P 197:MoUctestigo2.Txt. Esta situación también fue señalada en una entrevista colectiva a autoridades de Uchubamba. “... así un día estuvo en la noche y después se fueron y su campamento tenían de palta y más allá, ahí tenía su campamento de ahí nomás venían unos chibolos, unos chibolitos venían hacer compra a las tiendas hacían compra y se volvían, un chibolito como le decían su Federico, un chibolo Federico ese chibolo era que venia hacer compra de aquí y de allá”. Base de datos interpretativa. P 208 MoUcautoridades.Txt

¹²⁶ Base interpretativa de la CVR.

¹²⁷ CVR. Testimonio 303060. Narra que cuando tenía 12 años de edad, fue enviada por los mandos del MRTA hasta La Florida, donde una noche entraron a la Iglesia para conseguir armas.

si te escapabas en cualquier sitio te vamos a encontrar, es mejor que luches con este... junto con nosotros, hasta quemar el ultimo cartucho y así vamos a ser mejor, vamos a vivir mejor, de un día así.¹²⁸

...le han dado una buena vaya grandes para que no escapa y en otro día cuando están escapando le han alcanzado ahí dice le han matado señorita...¹²⁹

1.8.4. Conclusiones

1. Durante el conflicto armado interno, la violencia contra las personas se produjo de manera indiscriminada no diferenciando entre adultos y niños. La CVR ha reportado 2952 casos de crímenes y violaciones que vulneraron los derechos de los niños y niñas, cometidos por agentes del Estado, el PCP-SL y el MRTA.
2. El Estado, si bien no tuvo, respecto a los actos que se le atribuyen, una política sistemática dirigida a atacar en particular a los niños y niñas, ni un ataque generalizado contra ellos, sí se produjeron casos graves que demuestran el irrespeto de los perpetradores hacia los niños y niñas.

La CVR considera que estos hechos, al no tener un carácter sistemático ni generalizado, no configuran un crimen de lesa humanidad, sin embargo, significan una grave vulneración al núcleo intangible de derechos fundamentales de todo ser humano protegidos por el derecho interno, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

En cuanto al reclutamiento forzado de niños y niñas realizado por agentes del Estado, la CVR considera que ésta sí ha sido una práctica sistemática y generalizada. Las fuerzas armadas recurrieron a las “levas” como mecanismo compulsivo de alistamiento, imponiendo el servicio militar a niños entre 15 y 17 años de edad, provenientes de zonas rurales y pobres del país, contraviniendo la ley nacional y las normas internacionales sobre derechos humanos y el derecho internacional humanitario. De esta manera, miles de niños de diferentes partes del país fueron “levados” y trasladados a las zonas de emergencia para participar en las acciones antsubversivas.

Pese a ello, debido a que la práctica ha sido continua durante muchos años y nunca sancionada por la judicatura -las diversas instancias administradoras de justicia: Poder Judicial, Ministerio Público y Tribunal de Garantías Constitucionales, desestimaron las pretensiones encaminadas a la libertad de los niños víctimas de reclutamiento forzado- ha calado dentro del imaginario social la idea de que ésta es una situación normal de

¹²⁸ El entrevistado fue secuestrado de niño por el MRTA en Santa Ana. Relata el trato que daban a los niños en el campamento. La entrevista fue realizada en Monobamba. Base de Datos Interpretativa. P 198. MoMnexemerretista.txt

¹²⁹ CVR. BDI-I- P205. Entrevista en Profundidad. El entrevistado es un poblador de Pariahuanca, testigo de la presencia del MRTA allí. Narra cómo a su hermano de 14 años el MRTA lo reclutó forzosamente y otros niños del pueblo de 15,16 y 17 años.

alistamiento y no una práctica violatoria de los derechos humanos. Esto último explica los pocos testimonios recibidos por la CVR denunciando el reclutamiento forzado por parte de agentes del Estado.

3. El PCP-SL no tuvo una estrategia sistemática dirigida a atacar a los niños por el hecho de serlos. Los asesinatos, la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes y la violencia sexual se presentaron de manera indiscriminada. Tales crímenes no estaban dirigidos de manera específica a atacar a los niños, más bien, se perpetraban contra todos aquellos que no estaban de acuerdo con las ideas del PCP-SL, sin importar la edad que tuviesen.

A juicio de la CVR, el reclutamiento forzado y el secuestro sí han sido prácticas dirigidas contra los niños y niñas por parte del PCP-SL, debido a que éstos fueron aprehendidos y forzados a participar en hechos bélicos y trabajos indirectos que permitieran el desarrollo de los enfrentamientos.

El PCP-SL, tuvo una política persistente, repetitiva y continua de reclutamiento forzado de niños y niñas, en especial en las zonas de Ayacucho, Huancavelica, Huanuco y Junín. Considerando a los niños como parte del Ejército Guerrillero Popular, para ello formó la organización de los “niños pioneros” o “pionero rojos”, quienes desde muy temprana edad realizaban trabajos de vigilancia, espionaje, provisión de alimentos, entre otros. A partir de los 12 años, la Fuerza Principal enseñaba a los niños pioneros, el uso y manipulación de armas, lanzas, cuchillos y hondas. El objetivo era entrenarlos para participar en acciones armadas y en los enfrentamientos.

En consecuencia, los graves actos perpetrados por parte del PCP-SL significan una grave vulneración al núcleo intangible de derechos fundamentales de todo ser humano transgrediendo, de esta manera, el derecho interno y el derecho internacional humanitario.

4. El MRTA, no tuvo una política sistemática ni generalizada de violación sexual de niñas. De otro lado, si bien, dentro de la estrategia de incorporación de personas a la organización se practicó el reclutamiento forzado de niños, ésta no alcanzó un carácter generalizado y, en su mayoría, se concentró en las zonas de Ayacucho, San Martín, Junín y Ucayali.

1.8.5. Bibliografía

Abad Yupanqui, Samuel

- 1999 “¿Adiós a las levas? La difícil ruta hacia un servicio militar voluntario”. *Idéele*, n.º 120, julio. Lima, pp. 38-39.

Aprodeh.

- 1997 *Tan cerca de la Muerte. Reportaje a un grave atropello a los derechos humanos en el Perú.* Lima, Aprodeh.
- 2001 *Informe Preliminar. Derechos Humanos 1985-1990.* Lima, Aprodeh.

Bravo Castillo, Elsi

- 2001 “El Problema de los Niños Ronderos”. *Revista Niñez y Adolescencia - GIN*, n° 10, marzo. Lima, pp 36-38.

Carpio Villegas, Teresa

- 2002 “Si la niñez es inocencia ¿Por qué le dan armas para la guerra?”. *Revista Vida y Derechos – Wawakunamantaq*. n°2, octubre. Ayacucho, pp 51-55

Carrasco Barolo, José Luis

- 2000 “Comentarios a la nueva legislación sobre el Servicio Militar en el Perú”. *Niñez y Adolescencia-GIN*, n° 7, abril - junio. Lima, pp. 37-41.

CEAPAZ.

- 1995 “Los hijos del orden. (Los Jóvenes en tiempos de violencia)”. *Idéele*, n° 79, septiembre. Lima, pp 46-48
- 1996 *Perfil social y jurídico de los adolescentes infractores de la ley penal procesados por terrorismo.* Lima. CEAPAZ.
- 1997 (a) *La Violencia armada en el Perú y su impacto en la situación de niños y adolescentes.* Lima, CEAPAZ.
- 1997 (b) *Los Hijos del Orden: Jóvenes en tiempos de violencia.* [Videograbación] Lima, CEAPAZ. Videocasete (VHS), (60 min), son., col.

CEAS

- 2002 *Informe – Memoria. El Caminar de la Iglesia Católica en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. En el Contexto de la Violencia Política 1980-2000.* Lima, CEAPAZ.

Chunga Lamónja, Fermin

- 1999 *Derecho de Menores.* Lima, Grijley

Comisión Andina de Juristas

1986 *Derechos Humanos en el Perú: Primer año del Presidente García. Informe de Americas Watch.* Lima, CAJ.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

1992 - 1993 *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*

Comisión de la Verdad y Reconciliación

2003 Base de Datos de Sistemas de Información

2002 Base de Datos Interpretativa

2002 Lista de la Iniciativa de Personas Desaparecidas

Congreso de la República

1985 *Dictamen en mayoría. Caso: Accamarca – Llocllapampa y fosas clandestinas de Pucayaccu 1985.* Lima, Comisión Investigadora de Violación de derechos humanos.

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

1991 – 2000 *Informe sobre la situación de los derechos humanos en el Perú.* Lima, CNDDHH.

Costa, María Pia y Raffo, María del Carmen

Los niños frente a la violencia. Lima, CNDDHH.

Coral, Isabel

1997 “Los niños y niñas víctimas de la violencia política”. *Niñez y Adolescencia-GIN*, n.º 2, agosto-octubre. Lima, pp 28-30

Defensoría del Pueblo

1998 *Lineamientos para la reforma de la justicia militar en el Perú.* Informe Defensorial n° 6. Lima Defensoría del Pueblo

1999 *Lineamientos para la reforma del servicio militar. Hacia un modelo voluntario.* Informe Defensorial n° 22 .Lima, Defensoría del Pueblo.

2002 a *Desaparición Forzada de Personas en el Perú (1980-1996).* Informe Defensorial n° 55. Lima, Defensoría del Pueblo.

- 2002 b El Derecho a la Vida y a la Integridad Personal en el marco de la Prestación del Servicio Militar en el Perú”. Informe Defensorial N° 42. Lima, Defensoría del Pueblo
- Degregori, Carlos Iván
- 1991 “Jóvenes y Campesinos ante la Violencia Política: Ayacucho 1980-1983”. *Debates Andinos*, n° 18. Lima pp.
- De la Jara Basombrío, Ernesto
- 2001 *Memoria y Batallas en Nombre de los Inocentes (Perú 1992-2001)*. Lima, IDL.
- Del Pino H., Ponciano
- 1999 “Familia, cultura y “revolución”. Vida cotidiana en Sendero Luminoso”. En: Los Senderos Insólitos en el Perú. Guerra y sociedad, 1980-1995. Steve Stern, Editor. IEP pp. 161-191
- Deng, Francis M.
- 1995 *Informe del representante del secretario general presentado en cumplimiento de la resolución 1995/57 de la Comisión de Derechos Humanos*. E/CN.4/1996/52/Add.1
- DESCO
- 1989 *Violencia Política en el Perú 1980 - 1988*. Lima, DESCO.
- Gala Gálvez, Rocío
- 2000 “Justicia para un Adolescente. Primera Ejecutoria Suprema Condenatoria de un Caso de Tortura en el Perú”. *Niñez y Adolescencia-GIN*, n° 9. Lima, pp. 14-16
- Gamarra, Ronald
- 1998 “La reforma del servicio militar: 100 años después, soldados y profesionales”, *Idéele*, n° 114, diciembre. Lima, pp. 66-68
- 2000 *Servicio Militar en el Perú. Historia, Crítica y Reforma Legal*. Lima, IDL
- Granados, Manuel Jesús
- 1987 “El PCP Sendero Luminosos, Aproximaciones a su ideología”. Kausachun, varias ediciones, septiembre.

Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño

1992 *La Infancia en el Perú: Una Cruzada Pendiente*. Lima, GIN.

1995 *III Informe "Situación de la Niñez y la Adolescencia en el Perú"*. Lima, GIN.

Hidalgo, María Elena

"Las masas senderistas lo cuentan todo". *La República*, 19 de enero de 2003, p 23-25

IER "José María Arguedas"

1987 *Los Niños de la Guerra*. Ayacucho, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga

Mera Figueroa, Jorge

1998 "Legislación y Administración de Justicia de niños y adolescentes". *Niñez y Adolescencia-GIN*, n.º3. Lima, pp. 12-20

Oviedo V. , Carlos

1989 *Prensa y subversión. Una lectura de la violencia en el Perú*. Lima, Hipatía.

Plattner, Denise

1984 "La protección a los niños en el derechos internacional humanitario". *Revista Internacional de la Cruz Roja*, n° 63, mayo-junio, pp. 148-161

Radda Barner

1992 *Apuntes 3 para tomar en cuenta. Contra el absurdo, por la paz Decreto Ley 25564 sobre menores y terrorismo*. Lima, Radda Barner.

Valencia Cárdenas, Alberto

1992 *Los Crímenes de Sendero Luminoso en Ayacucho*. Lima, PUCP.

Valencia Corominas, Jorge

1999 "Derechos Humanos del Niño en el Marco de la Doctrina de la protección integral". Lima, Radda Barner

Villapolo, Leslie y Vasquez, Norma

1999 *Entre el Fuego y la Guerra*. Lima, CAAP.

Villaran de la Puente, Susana

1997 “La leva y el servicio militar obligatorio. Viejos e irresueltos problemas”, *Idéele*, n.º 101, octubre. Lima, pp. 22-33

1998 “La leva y el servicio militar en zonas de emergencia”, *Idéele*, n.º 113, noviembre. Lima, pp. 116-119

Wawakunamantaq

2000 *Los niños Ronderos. Estudio Exploratorio sobre la participación de los niños en las Rondas de Autodefensa en el Departamento de Ayacucho en la etapa post-conflicto*. Lima, P&S Asociados

1.9. LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS

1.9.1. EL DESPLAZAMIENTO INTERNO

1.9.1.1. Consideraciones generales

El resultado cuantitativamente mayor de la violencia, en cuanto afectó a varios centenares de miles de personas, fue el desplazamiento interno. No existen estimados absolutamente fiables, pero la mejor aproximación permite suponer que alrededor de medio millón de personas abandonaron sus localidades y emprendieron la búsqueda de refugio por temor a ser víctimas directas de la violencia. Quechuahablantes en su gran mayoría, los desplazados buscaron refugio en las ciudades, creando en muy poco tiempo nuevas poblaciones marginales alrededor de los polos urbanos. Es imposible considerar el costo histórico de este fenómeno, que contribuyó a que zonas muy agrestes de nuestra geografía quedaran despobladas, afectando gravemente el patrón de ocupación del territorio andino. Pese a su magnitud, este fenómeno estuvo signado por el silencio y la relativa invisibilidad, y no fue asumido por las representaciones políticas, el Estado y gran parte de la sociedad nacional, hasta una etapa muy tardía del conflicto.

Desde el inicio del conflicto armado en las áreas rurales, sus protagonistas consideraron a la población civil, mayoritariamente campesina e indígena y el ámbito geográfico donde se asentaba, como el objetivo prioritario, sin cuya captación o control sería imposible la victoria. Las migraciones surgen así con el estallido del conflicto armado puesto que -sujeta a estrategias de sometimiento militar- las poblaciones rurales encontraron cada vez más difícil permanecer en un territorio en donde nadie contribuía a darles seguridad.

El clima de grave inseguridad y riesgo para vidas y bienes tenía una inmediatez que grafica el testimonio de un campesino de la zona de Cayara, departamento de Ayacucho, que en 1982 tuvo que desplazarse definitivamente a San Clemente (Pisco, Ica): "...el terrorismo venía como abuso...venían terroristas y se apoderaban de cualquier casa y obligaban a sus dueños a atenderlos y si no, tenían que pagar las consecuencias. Cuando las fuerzas del orden venían luego, no encontraban a los terroristas sino a la comunidad, y ésta pagaba los platos rotos¹".

Similar situación se puede apreciar en un testimonio proveniente de una zona y época completamente distinta. En un caserío de Lamas, departamento de San Martín, el hijo de una declarante fue asesinado por negarse a colaborar con el MRTA: "...no se podía denunciar el hecho porque los del MRTA nos cuidaban para no ir a la policía, y cuando los militares llegaban con helicópteros a Yumbatos, los del MRTA se escondían en el monte. Y cuando los helicópteros se

¹ CVR: Testimonio N° 100788.

iban, ellos salían”.² Al constatar una y otra vez que los riesgos del conflicto los corren los civiles y no la columna subversiva, la declarante optó por huir de manera definitiva a Yurimaguas.

El desplazamiento interno de la población civil era una forma de sobrevivir. La otra era optar por uno de los bandos en conflicto: por las fuerzas del Estado o por las fuerzas subversivas que proclamaban un “nuevo Estado”. Puestos en una situación límite, los campesinos que no querían o no podían huir sin una perspectiva cierta de retorno tenían que escoger entre los factores armados. En la amplia mayoría de los casos, la brutalidad del “nuevo orden” senderista y la mayor potencia de fuego de las fuerzas armadas inclinó la balanza por la organización de la resistencia armada contra Sendero. Aunque inicialmente fueron mirados con recelo por el Estado, los comités de autodefensa y las rondas campesinas se generalizaron una vez que las fuerzas armadas las subordinaron a su estrategia.

La única manera de permanecer fuera del conflicto era, aparentemente, huir de la zona en conflicto, salvando la vida con el alto costo de perder tierras, bienes y relaciones. Los que se quedaron debieron aceptar la militarización de su vida cotidiana. Esta es una de las mayores secuelas generada por el conflicto armado interno, cuyos efectos se mantienen hasta la actualidad: existen desconfianzas entre quienes se fueron y quienes se quedaron, disputas y temores suelen acompañar el retorno de quienes deciden volver a sus comunidades originales.

El desplazamiento interno fue una gran movilización desplegada por todo el país, que tomó desprevenidas a las organizaciones políticas, gremiales, sociales y al Estado. Este no diseñó ni aplicó políticas de protección, prevención, asistencia social o humanitaria para los cientos de miles de peruanos y peruanas que habían sido privados de sus medios de subsistencia. No debe olvidarse tampoco que en los años más duros del conflicto interno, miles emigraron al extranjero y –aunque no es posible que todos hayan huido por causa de la violencia- es cierto que la amenaza vivida fue un importante factor de expulsión (CEDAL: 1999).

La atención a la población desplazada interna encontró obstáculos en la incomprensión de sus necesidades y características. Resulta evidente que la finalización del conflicto armado interno no acarrea la conclusión del fenómeno del desplazamiento interno, sino que abre el reto de resolver sus consecuencias, recuperando en lo posible las condiciones de vida perdidas.

1.9.1.2. Marco jurídico

1.9.1.2.1. Aspectos generales

La CVR considera que el movimiento poblacional que denominamos desplazamiento interno, en cuanto se realiza a causa de la inseguridad existente provocada por la violencia armada en las localidades de quienes se desplazan, constituye aún después de producida, una situación

² CVR. Testimonio N° 100003.

contraria a las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que expone gravemente a la población a la comisión de conductas tipificadas por el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Penal Internacional y el Derecho Interno.

1.9.1.2.2. Noción de desplazado

La CVR, de acuerdo con las categorías elaboradas en el ámbito internacional³, define para los efectos de su labor como desplazados internos a las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a emigrar o abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado de, o para evitar los efectos de, conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, violaciones a los derechos humanos sin llegar a cruzar una frontera estatal internacionalmente reconocida.

En este concepto se encuentran comprendidos particularmente los casos en que el movimiento poblacional se habría determinado a causa de una situación de inseguridad generalizada y el temor razonable de verse afectado por actos de violencia; el deterioro de las condiciones y calidad de vida producida por los actos de violencia armada de las partes en conflicto, expresada en casos de afectación a los derechos fundamentales ocurridos en las zonas de residencia habitual.

El desplazamiento interno incluye los casos en los que la emigración se produjo cuando quienes no participaban directamente en las hostilidades sufrieron atentados específicos contra sus derechos fundamentales, por todas o alguna de las partes que intervienen en el conflicto. Este tipo de desplazamiento refleja la transgresión de, o al menos una situación contraria a, el derecho internacional humanitario.

Es preciso indicar que el concepto de desplazamiento interno contiene dos elementos a destacar: 1) El temor que conduce a la decisión de migrar, que puede o no ser resultado de amenazas o actos de violencia directos de los actores armados; y 2) La permanencia dentro de las fronteras de la propia nación. Asimismo, se debe relevar que el carácter de desplazados internos no depende de una certificación gubernamental, tal como la declaración de un funcionario autorizado, sino de la realidad objetiva; en consecuencia, el desplazamiento es una situación de hecho⁴.

Las instancias del Estado y la sociedad civil deben tomar en cuenta que –a diferencia de los refugiados que atraviesan las fronteras de su país- las personas desplazadas internamente no

³ La preocupación por los desplazados internos ha existido desde los inicios de la Organización de Naciones Unidas, y por lo menos desde 1972 se ha incluido a los desplazados internos como parte de los esfuerzos humanitarios del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (Goodwin-Gill, *The Refugee in International Law* Oxford, 1998). Como resultado de un amplio proceso de diálogo y estudio en diversas instancias internacionales, se arribó en 1998 a la formulación de los “Principios rectores de los desplazamientos internos”. Documento ONU E/CN.4/1998/53/Add.2. La definición adoptada para efectos de este Informe Final no incluye el desplazamiento como resultado de otros desastres no relacionados con la violencia.

⁴ Sentencia T-227/97 de la Corte Constitucional (Colombia) y Sentencia T-327/01 del 26 de marzo de 2001 de la Sala Sexta de Revisión de la Corte Constitucional (Colombia).

reciben ningún estatus legal especial porque se supone que continúan bajo la protección de su propio país y no están en la situación de quien ha perdido la protección estatal. Sin embargo, es frecuente que la población desplazada se vea afectada en el ejercicio de sus derechos fundamentales sin gozar de un efectivo remedio estatal, y que sufra de diversas formas de discriminación a manos de la población de las zonas receptoras.

1.9.1.2.3. El desplazamiento y el derecho internacional de los derechos humanos

El desplazamiento configura una situación contradictoria con el derecho a circular libremente y a elegir su residencia en un Estado⁵. Asimismo, en virtud de los principios de interdependencia, indivisibilidad y universalidad, consustanciales a los derechos humanos, dicho fenómeno apareja una violación múltiple, masiva, continua y grave de otros derechos, en especial el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

Los derechos fundamentales afectados son, principalmente, el derecho a escoger su lugar de domicilio, la libre circulación por el territorio nacional, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, la dignidad humana, a la paz, el trabajo, la educación, la vivienda en condiciones dignas, derechos de expresión y de asociación. Además, el desplazamiento afecta de manera particular la condición de los niños, de los enfermos, de las mujeres cabeza de familia, etc.

1.9.1.2.4. El desplazamiento y el derecho internacional humanitario

El artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra aplicable a la situación peruana, prohíbe en cualquier tiempo y lugar que quienes no participan directamente en las hostilidades sufran atentados contra su vida, integridad corporal y dignidad personal, tales como tratos crueles, tortura, suplicios y otros.

El respeto por el Estado y los grupos armados del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra idealmente haría innecesario el desplazamiento interno de una población que teme verse afectada por la violencia. El desplazamiento es una situación que refleja la existencia de infracciones al derecho internacional humanitario, su sola existencia indica que significativos contingentes de la población tienen un razonable temor de las acciones de quienes intervienen en el conflicto. De este modo, el desplazamiento interno constituye una situación contraria a la vigencia del Derecho Internacional Humanitario.

⁵ Los derechos de toda persona a circular libremente y a elegir su residencia deben entenderse en sus dos sentidos: el activo, o sea la facultad para todo ser humano de circular, movilizarse con libertad y elegir residencia sin impedimento u obstáculo de parte del Estado o de terceros y pasivo, esto es, permanecer de manera legal donde le plazca, sin ser impelido a abandonar su domicilio y residencia contra su voluntad.

1.9.1.2.5. El desplazamiento y los derechos colectivos

En 1957 la Organización Internacional del Trabajo aprobó el Convenio N.º 107⁶, denominado “Convenio relativo a la Protección e Integración de las Poblaciones Indígenas y de otras Poblaciones Tribales y Semitribales en los Países Independientes”, que reconoció a las poblaciones indígenas *inter alia* el derecho a la propiedad colectiva (11º), el derecho a no ser trasladados de sus territorios habituales (12º, 1), el derecho a ser indemnizados o compensados por traslados forzados (12º, 2 y 3), la protección frente a personas que puedan aprovecharse de las costumbres o ignorancia de las leyes por los indígenas para obtener la propiedad o el uso de sus tierras (13º,2).

En 1993 el Gobierno del Perú ratificó el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes⁷, que sustituyó al anterior Convenio N° 107 de la OIT. Con el indicado instrumento internacional el Estado peruano se comprometió –entre otras medidas- a no emplear ninguna forma de fuerza o coerción que viole los derechos de los pueblos indígenas (3º, 2); a adoptar medidas para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados (4º, 1); a respetar la importancia cultural de la relación colectiva de dichos pueblos con sus territorios (13º, 1); a respetar su derecho de no ser trasladados de las tierras que ocupan salvo excepciones precisas (16º, 1); a sancionar toda intrusión o uso no autorizado en sus tierras por personas ajenas a los pueblos indígenas (18º); a garantizar que los miembros de los pueblos indígenas no estén sujetos a sistemas de trabajo coercitivos o formas de servidumbre (20º, 3, c).

De acuerdo con lo anterior, el desplazamiento es una situación contraria a los convenios de la OIT. Los pueblos indígenas organizados en comunidades tienen derecho a no ser trasladadas forzadamente de las tierras tradicionalmente ocupadas por ellas. La obligación de respetar tal derecho y generar remedios eficaces para el caso en que dicho derecho sea violado, le compete al Estado, en tanto legítimo detentador de la soberanía.

1.9.1.2.6. El desplazamiento y la normatividad interna

Es un hecho que los Convenios 107 y 169 de la OIT vigentes desde 1960 y 1995, respectivamente, para el Estado peruano, son parte de nuestro ordenamiento jurídico nacional, en consecuencia, puede afirmarse que durante el conflicto interno existían normas internas de protección contra el desplazamiento.

⁶ El Convenio N° 107 de la OIT fue aprobado por el Congreso peruano a través de la Resolución Legislativa N° 13467 del 18 de noviembre de 1960.

⁷ El Convenio N° 169 de la OIT fue ratificado por el Perú mediante Resolución Legislativa N° 26253 del 26 de diciembre de 1993. Este instrumento jurídico entró en vigor –para nuestro derecho interno- a los 12 meses del depósito del registro ante la OIT, vale decir, a partir del 02 de febrero de 1995.

Sin embargo, producido el desplazamiento interno, las personas afectadas no fueron objeto de protección legal especial. Es cierto que se dictaron algunas medidas⁸ para paliar la situación en el lugar “vaciado” por el desplazamiento interno y que el Estado creó el Programa de Apoyo al Redoblamiento (PAR), pero en la práctica la magnitud del problema ha superado hasta la fecha los esfuerzos estatales.

1.9.1.2.7. El caso del traslado forzoso de poblaciones

Es preciso hacer mención de una forma particular de movimiento poblacional directamente relacionado a la voluntad de los actores armados: el traslado forzoso de poblaciones. En este caso, un actor armado busca ganar cualquier tipo de presunta ventaja militar obligando a la población a desplazarse en el territorio, sin que así lo exija la seguridad de las personas civiles o sin que existan imperiosas razones militares, y sin tomar las medidas posibles para que la población civil sea acogida en condiciones satisfactorias de alojamiento, salubridad, higiene, seguridad y alimentación. Este tipo de desplazamiento constituye una grave transgresión del derecho internacional humanitario, del derecho penal internacional, de los derechos colectivos y de la normatividad interna.

En el caso del conflicto armado interno vivido en el Perú, la Comisión –como se ha visto en las historias representativas de la violencia que este Informe ha elegido- ha conducido investigaciones que le permiten afirmar que en el caso del pueblo Asháninka y de la zona de “Oreja de perro” en Ayacucho, los miembros del PCP-SL incurrieron en este tipo de conducta, pues obligaron a la población a desplazarse con el único fin de contar con una masa cautiva que trabajara para satisfacer las necesidades logísticas de sus columnas armadas.

En el caso de los Asháninka, los testimonios recibidos por la CVR dejan ver que los miembros del PCP-SL organizaron la vida en sus campamentos en una forma totalitaria, irrespetuosa de las costumbres tradicionales y consistentemente violatoria de todo tipo de iniciativa o voluntad individual. En tanto que los mandos senderistas concentraban los mejores recursos materiales para ellos y para los integrantes de la columna, dejaban a la población civil, despectivamente considerada como “masa” recursos ínfimos para su alimentación y vestimenta. Como resultado de estos malos tratos, la mortandad en los campamentos era muy elevada, en particular en el caso de los niños, severamente desnutridos.

En cuanto a la zona de *Oreja de Perro* en el departamento de Ayacucho, la Comisión ha recibido testimonios cuya dureza es difícil exagerar. En efecto, en esta zona, los miembros de

⁸ Ejemplo de esto viene a estar constituido por las normas que permitieron la asignación de tierras en zonas de desplazamiento por efectos de la violencia (D.S. N° 005-91-AG); las normas constitucionales (Art. 89° de la Constitución del '93) que permitieron declarar en abandono tierras comunales; referentes al traslado de la matrícula escolar (R.M. N° 0085-91-ED del 04.02.91); reinscripción en los registros civiles, desde el lugar de recepción por parte de los desplazados (Ley N° 25025 y Ley N° 26242) y por, las normas institucionales del PAR, etc.

Sendero Luminoso organizaron “retiradas” de población frente las incursiones de las fuerzas armadas, es decir huidas de la población hacia campamentos precarios. Los testimonios señalan de manera convergente, que los mandos senderistas llevaron a cabo tratos crueles, inhumanos y degradantes contra la población civil que trasladaban. En particular, los miembros del PCP-SL forzaron a las madres a callar a sus hijos pequeños para no delatar la ubicación de la columna. El siguiente testimonio, de un campesino de Chungui, habla por sí solo:

La propia madre mató a su hijo, lo mató en Patawasi. Era de noche y no sé adonde lo habrán llevado, tampoco sé si lo han enterrado. Era un bebito, habrá tenido aproximadamente medio año. Loraba mucho y para que no lo oyeran los soldados llamaron a la madre y le dijeron «miserable, calla a tu hijo». Y cuando le obligó a callarlo, ella –la madre– lo apretó entre sus senos al bebé y murió asfixiado, le quitó la respiración.⁹

Esta conducta puede configurar el crimen de lesa humanidad de traslado forzoso de poblaciones y el crimen de guerra de desplazar a personas civiles. En efecto, el Artículo 7º, numeral 1, literal d), del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional define la deportación o traslado forzoso de población como un crimen de lesa humanidad, si se comete como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y si el autor tiene conocimiento de dicho ataque. Del mismo modo, según el Artículo 8º, num. 2, lit. e, rom. viii, del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el desplazamiento de civiles constituye un crimen de guerra en un conflicto armado no internacional, a no ser que se haya ordenado por la seguridad de los civiles o por razones militares imperativas.

Es de relieves que, en el caso del traslado forzoso de poblaciones, se habla de un crimen y no meramente de una situación contraria a derecho porque existe intencionalidad, es decir, que el autor se propone incurrir en esta conducta y actúa con conocimiento de los elementos materiales que constituyen el crimen. No se trata del desplazamiento como un efecto que los actores pueden presentar como no deseado o no previsto, sino del uso de una táctica de guerra vedada que se lleva a cabo para ganar ciertas presuntas ventajas sobre el enemigo.

Aunque el Estatuto de Roma constituye la síntesis más avanzada del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, es importante destacar que el Estatuto se basa en el derecho existente, que para el caso que nos ocupa hace relevante el artículo 17º del Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra, que –a la letra- señala lo siguiente:

Artículo 17- prohibición de los desplazamientos forzados.

1. No se podrá ordenar el desplazamiento de la población civil por razones relacionadas con el conflicto, a no ser que así lo exijan la seguridad de las personas civiles o razones militares imperiosas. Si tal desplazamiento tuviera que efectuarse, se tomarán todas las medidas posibles para que la población civil sea acogida en condiciones satisfactorias de alojamiento, salubridad, higiene, seguridad y alimentación.
2. No se podrá forzar a las personas civiles a abandonar su propio territorio por razones relacionadas con el conflicto.

⁹ CVR.BDI-I-P606

Del mismo modo, como se ha visto en el caso de los convenios 107 y 169 de la OIT, el derecho de las poblaciones indígenas a no ser trasladadas de sus territorios habituales o de las tierras que ocupan, estuvo vigente en nuestro país durante todo el conflicto armado interno. En relación a los estados de emergencia nunca se consideró este derecho colectivo entre los limitados por la aplicación de normas de excepción. Sin embargo, la normatividad penal interna no contempló –y tampoco contempla hasta la fecha– la tipicidad del delito de inducir al desplazamiento mediante acciones calculadas para tal efecto, o de trasladar forzosamente a la población, ya sea por agentes estatales, por particulares o por grupos armados no estatales, cuando tales hechos afecten a miembros y comunidades que forman parte de pueblos indígenas.

1.9.1.3. Problemática

1.9.1.3.1. Causas

El fenómeno del desplazamiento interno asociado a la violencia durante el período 1980-2000 es una ruptura cualitativa con la migración tradicional que se produjo desde las zonas rurales en las décadas de los '50, '60 y '70. Así, “...en la década del 80, a la escasez de tierras de cultivo, la concentración de la propiedad, el predominio de tierras de secano, la presión demográfica sobre la tierra, la falta de apoyo técnico y crediticio, además de oportunidades de empleo, educación y recreación, como condicionantes de la migración, se añade un nuevo elemento: la espiral de violencia, dándole a la migración interna un carácter compulsivo y masivo” (INEI 1995: 13).

El Sr. Francis Deng, Representante del Secretario General de la ONU en materia de desplazamiento, realizó una visita *in loco* al Perú del 12 al 25 de agosto de 1995. En su Informe sobre el Desplazamiento Interno en el Perú, presentado el 14 de enero de 1996 ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, sostuvo que en el Perú los últimos 50 años se ha producido una intensa emigración de las zonas rurales a las urbanas y a la selva. Sin embargo, sobre todo a partir de 1980, el desplazamiento fue consecuencia directa del conflicto, de la pobreza y marginación de las zonas rurales, las divisiones étnicas, así como de la falta de observancia de los derechos humanos (Deng 1995: 60-66). En cuanto a la migración tradicional, en las zonas más afectadas por la violencia, esta se vio subsumida por el desplazamiento, puesto que el factor de la violencia se hizo preponderante en las opciones de los migrantes (Coral 1994: 8). En efecto, la situación generada por el enfrentamiento armado desde 1980, determinó que la población sufriera ineludiblemente los efectos de dichos actos, constituyéndose en única alternativa el alejamiento hacia zonas y regiones estimadas como más seguras.

Algunos pobladores se desplazaron por haber sido agredidos directamente por los agentes del conflicto armado. En otros casos, los desplazados huyeron porque la persistencia de la violencia modificó radicalmente el entorno de sus comunidades o localidades, impidiendo el normal desarrollo de los procesos de reproducción comunal, e imposibilitando que se logren las

condiciones mínimas de subsistencia. También existe referencia a casos en los que los pobladores se desplazan por órdenes de las fuerzas de seguridad (CAJ 1993: 143).

Usualmente las causas del desplazamiento no se pueden concretar en un hecho puntual, sino que son el resultado de numerosos elementos que van colmando de temor a las víctimas y que modifican las condiciones de vida de la población. Generalmente han concurrido la inexistencia de condiciones de seguridad; la falta de garantías para el ejercicio de los derechos fundamentales; la desarticulación de los sistemas económicos, laborales y fuentes de ingresos; y el deterioro de las condiciones de vida.

La Comisión ha recibido abundantes testimonios sobre desplazamiento producido como reacción directa a violaciones específicas de los derechos fundamentales, producidas por los agentes del conflicto armado, incluyendo asesinatos¹⁰, tortura¹¹, tratos crueles, inhumanos o degradantes¹², violencia contra la mujer¹³, secuestros¹⁴, detenciones arbitrarias¹⁵, expropiaciones¹⁶ y destrucción de bienes¹⁷.

De otro lado, se puede considerar como un dato indicativo de esta situación la correlación estadística entre emigración (desplazamiento) y atentados terroristas realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para el período 1988-93. Dicho estudio halló una correlación estadística alta y positiva, equivalente a $R = 0.88$ (INEI 1995: 17).

CUADRO N° 1		
PERU: CORRELACION ENTRE PORCENTAJES DE ATENTADOS SUBVERSIVOS (X) Y PORCENTAJES DE EMIGRACIÓN (Y) POR DEPARTAMENTOS		
DEPARTAMENTO	X	Y
Lima-Callao	45.9	16.7
Junín	8.6	8.5
Ayacucho	8.2	4.7
Ancash	6.6	5.9
Puno	5.0	5.3
San Martín	4.0	3.6
La Libertad	3.4	4.4
Huanuco	2.6	3.6
Piura	2.0	5.0
Arequipa	1.9	4.4
Lambayeque	1.6	4.4
Pasco	1.6	2.5
Cuzco	1.5	4.5
Huancavelica	1.4	3.6
Apurímac	1.4	2.7
Cajamarca	1.3	7.2

¹⁰ CVR Testimonio N° 202130.

¹¹ CVR Testimonios N° 203727 y N° 485012.

¹² CVR Testimonios N° 520347 y N° 202575.

¹³ CVR Testimonio N° 200443.

¹⁴ CVR Testimonio N° 202022.

¹⁵ CVR Testimonios N° 202031, N° 100074 y N° 100915.

¹⁶ CVR Testimonio N° 200443.

¹⁷ CVR Testimonio N° 202022.

Amazonas	0.9	2.0
Ica	0.7	3.3
Tacna	0.4	1.2
Loreto	0.4	2.5
Ucayali	0.4	1.7
Tumbes	0.2	0.8
Moquegua	0.0	1.0
Madre de Dios	0.0	0.5
Total	100.0	100.0

X = % de atentados subversivos 1992

Y = % de Emigrantes 1988-93

R = 0.88 (Correlación estadística)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática

1.9.1.3.12. Magnitud del fenómeno

Hasta la fecha no existen datos precisos sobre el fenómeno del desplazamiento interno que hayan sido aportados por el Estado, salvo referencias indirectas e informaciones muestrales insuficientes de algunos organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales que, además, no permiten distinguir entre el desplazamiento interno a causa del conflicto armado interno y el desplazamiento interno por otras causas. La herramienta más adecuada para llegar a cifras fiables sería un conjunto de preguntas en el censo nacional de población. No obstante estas dificultades, sí es posible tener cifras aproximadas.

El siguiente cuadro, realizado por la Organización Internacional de las Migraciones, en base al cruce de la información censal de 1981 y 1993 respecto a la diferencia entre lugar de nacimiento y lugar de empadronamiento, toma como referencia los departamentos en los que se produjo una mayor incidencia de hechos de violencia.

CUADRO N° 2
POBLACIÓN REGISTRADA COMO EMIGRADA POR DEPARTAMENTO-PERU
(1981-1993)

	POBLACIÓN 1981	POBLACION 1993	DIFERENCIA 81-93
AYACUCHO APURÍMAC HUANCAVELICA JUNIN	747,871	1'062,668	314,797
HUANUCO ANCASH PASCO CUSCO PUNO	846,481	1'158,190	311,709
TOTAL	1'594,352	2'220,858	626,506

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censos Nacionales 1981 y 1993.

Elaboración: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Lima, junio-agosto, 1994

De acuerdo al cuadro anterior, durante 12 años de violencia, de 1981 a 1993, en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín, Huánuco, Ancash, Pasco, Cusco y Puno, se registra un número adicional de 626,506 migrantes. De dicho total, se ha estimado que aproximadamente un 20 % estaría constituido por migrantes económicos y de otros tipos¹⁸; si tal estimado fuera fiable, cerca de medio millón de migrantes habrían tomado la decisión de desplazarse como respuesta a la violencia.

Adicionalmente, hay que considerar que el INEI tiene información respecto a los migrantes “recientes”, es decir, las personas que cambiaron de residencia durante los cinco años inmediatamente anteriores al censo. Allí se constata que el total de migrantes recientes, para el grupo de departamentos arriba seleccionados, durante el período 1988-1993, fue de 620,522 personas, sobre las que también habría que hacer un estimado razonable respecto a quienes se desplazaron fundamentalmente en consideración a la situación de violencia. Estos datos dan una idea aproximada pero útil de la enorme magnitud de un fenómeno de grandes consecuencias para la vida nacional.

1.9.1.3.3. Zonas de desplazamiento interno

1.9.1.3.3.1 Areas y años de mayor de expulsión

Las zonas de expulsión pueden ser deducidas a partir de un “mapa del conflicto” que incluya las zonas que muestran mayor intensidad de enfrentamientos y las rutas migratorias tradicionales que a ellas corresponden. Según la Comisión Andina de Juristas (CAJ 1993: 12)¹⁹ y la Organización de Naciones Unidas (Deng 1995: 20), el conflicto se desarrolla principalmente en 7 zonas del territorio nacional, las cuales a su vez fueron también zonas de desplazamiento.

CUADRO N° 3	
ZONAS DE CONFLICTO / DESPLAZAMIENTO	
ZONAS DE CONFLICTO	CARACTERISTICAS
Valle del Alto Huallaga	Zona predominantemente cocalera poblada por migrantes parceleros y pequeños comerciantes, con un alto índice de población flotante. En ella Sendero Luminoso alcanzó un importante nivel de injerencia principalmente en base a su posición de control sobre el tráfico de la hoja de coca
Valle del Ene y del Tambo	Zona de la selva central poblada por nativos asháninkas, sometida a relativo control militar por Sendero Luminoso

¹⁸ (Ver: Coral Cordero, Isabel. “Desplazamiento por violencia política en el Perú: 1980-1992”, Consulta Andina sobre el desplazamiento y el refugio en la Región Andina, 31 de mayo al 2 de junio, Lima, 1993).

¹⁹ Para ese efecto, la CAJ emplea el zonificación establecida en 1990 por el Instituto Nacional de Investigación para el Desarrollo Estratégico Nacional (INIDEN).

Provincias de la zona norte de Ayacucho, y Huancavelica	Zona conformada por las provincias de Huamanga, Huanta y La Mar, relativamente controladas por Comités de Autodefensa
Valle del río Mantaro y la zona de Vizcatán	Zona controlada por Comités de Autodefensa
Lima Metropolitana y algunas zonas al norte del departamento de Lima	Ciudad con alto índice de asesinatos y atentados terroristas (coches bombas y atentados con explosivos), permanece bajo el control combinado de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Fuera de ella, las provincias de la sierra y algunas zonas del norte del departamento de Lima muestran considerable actividad subversiva y contrasubversiva
“Corredor sur-andino”	Zona que permitiría la circulación de columnas senderistas desde Apurímac hacia la frontera con Bolivia, atravesando las provincias Alto Andinas de Cusco y Puno
“Corredor norte”	Zona que intentaría llegar a la frontera con Ecuador atravesando la sierra de los departamentos de La Libertad y Piura.

Fuente: Comisión Andina de Juristas / Organización de Naciones Unidas

Elaboración: Comisión Andina de Juristas / Organización de Naciones Unidas

Las áreas rurales de las tres primeras zonas son las que muestran mayores índices de enfrentamientos y, por consiguiente, mayores probabilidades de movilidad poblacional directamente provocada por la violencia. Al interior de estas áreas rurales se combinan: a) altísima intensidad migratoria que se refleja en la permanente movilidad de los asentamientos poblacionales²⁰ y las personas y grupos familiares; b) alta vulnerabilidad frente a los ataques armados de Sendero Luminoso, cuyas columnas mostraron en esas áreas una disposición a atacar a la población organizada en Comités de Autodefensa, que los subversivos llamaban despectivamente “mesnadas” o “cabezas negras”; c) dificultades de acceso que han hecho prácticamente imposible sostener canales fluidos de comunicación con las ciudades principales de esas zonas y ejecutar programas de capacitación e inversión para la recuperación del campo y el establecimiento de condiciones mínimas de sobrevivencia; y d) gran debilidad institucional, que provoca el permanente riesgo de militarización de la actividad social y dificulta el establecimiento de canales permanentes y consensuales de resolución de conflictos.

Además, las ciudades principales de estas zonas (Tambo, La Mar y Huamanga en Ayacucho; Satipo en el Valle del Ene; y Tocache y Aucayacu en el Alto Huallaga) mantuvieron un clima de tensión permanente que dificultó el normal desarrollo de las actividades económicas y sociales, generando situaciones propicias a la emigración de sus pobladores hacia polos de atracción extra-regional.

De esta manera se puede sostener que las zonas más afectadas por el desplazamiento fueron Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, la sierra y selva central, la zona de Tingo María, Huánuco y Pucallpa. Conforme se aprecia del siguiente cuadro, en el que se consignan estimados de algunos estudiosos del tema, tales lugares en conjunto representarían aproximadamente el 87% de las zonas

más afectadas por la violencia en el Perú, y darían cuenta de aproximadamente 430,000 personas desplazadas 1980-1997 (Coronel, 1999; Revollar 1999).

Respecto a los años en los que se habría producido el desplazamiento en las principales zonas, es posible apreciar dicha relación asociando la incidencia de la violencia y el desplazamiento de la población, en el período 1981-1993, como ha hecho el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI 1995: 23), en base a información proporcionada por el Ministerio del Interior sobre acciones subversivas por regiones naturales. Aunque no puede considerarse que el temor de la población tenga como única causa los ataques subversivos, la existencia de estos actos acarreó respuestas estatales que también pudieron haber contribuido a generar un clima de temor.

Según el estudio del INEI, durante los cinco primeros años de la década del '80, los hechos violentos estuvieron focalizados principalmente en el departamento de Ayacucho y en menor medida Junín, Huancavelica, Cusco, Arequipa y Apurímac. Entre 1983-85 se habrían producido el 23% del total de desplazados, esencialmente de procedencia ayacuchana. Según la misma fuente, a partir de 1985 las acciones subversivas se incrementaron de manera alarmante en Lima y Callao, pasando de 16.6% en 1984 a alrededor de 30% en los años 1985, 1986 y 1987. Declina ligeramente los años siguientes y adquiere características dramáticas a partir de 1991, registrando casi la mitad de todos los atentados del país. Entre 1986 y 1989 los desplazamientos se elevan al 45%. La escalada de violencia originada en Ayacucho, se extiende a la Sierra Central (Junín, Huancavelica), Sierra Norte (Ancash) y posteriormente hacia el resto del país. Sostiene el INEI que, entre 1989 y 1993, el promedio anual de atentados subversivos fue de 2,725, significativamente mayor al registrado entre 1981-88, con una media de 1,749. El incremento de las acciones subversivas en este período, además de Lima, se opera en Junín, Ayacucho, Ancash, Huancavelica y en menor medida Huanuco. Son precisamente estos 4 últimos departamentos que en el quinquenio 1988-93 expulsan mayor volumen de población. Entre 1990-92 se producen el 27% de desplazados por la violencia.

CUADRO N° 4	
EVOLUCION DEL DESPLAZAMIENTO	
AÑOS	Porcentaje de desplazamiento
Entre 1983 y 1985	23
Entre 1986 y 1989	45
Entre 1990 y 1992	27
Entre 1993 y 1992	Reducción del desplazamiento

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática

²⁰ La expresión "asentamientos poblacionales" es utilizada para agrupar, tanto las sedes principales de las comunidades campesinas y nativas como las sedes de las reubicaciones y refugios temporales organizados por el ejército.

1.9.1.3.3.2. Áreas de recepción o refugio

Según el referido estudio del INEI, las áreas de recepción o refugio más importantes de los desplazados después de Lima son Junín, Cusco e Ica, y los mismos departamentos de Huancavelica, Apurímac y Ayacucho. También de acuerdo al INEI, a las provincias de los mismos departamentos Apurímac, Ayacucho y Huancavelica inmigraron más de 80 mil personas, correspondiendo al primero el 30% (24,100), al segundo el 49% (40,000) y al tercero el 21% (17,400). Ayacucho fue el receptor más importante. El 39% de su inmigración procede del mismo departamento, de ésta el 50% se dirige hacia la provincia de Huamanga. El INEI sostiene que el 28% de la inmigración a Apurímac es intradepartamental, orientándose el 69% del mismo a la provincia de Abancay. El 26% de la inmigración a Huancavelica también es intradepartamental, dirigiéndose el 36% a la provincia de Huancavelica. Se puede concluir, que en el período analizado, la inmigración se orienta principalmente hacia el área urbana, especialmente a las capitales departamentales.

De acuerdo al citado informe de la CAJ, en atención a las zonas de procedencia, los lugares de refugio en el país serían los siguientes:

CUADRO N° 5	
ZONAS DE REFUGIO DE ACUERDO A LUGARES DE ORIGEN DE DESPLAZADOS	
LUGAR DE ORIGEN	LUGAR DE REFUGIO
Sierra norte de Lima: Cajatambo, Gorgor y Oyón	Pativilca, Paramonga, Huaura, Huacho y Barranca
Sierra sur de Lima: Yauyos	Imperial, Carmen Alto y Nuevo Imperial (Cañete)
Sierra de Ancash	Chimbote
Ayacucho: Huanta, Víctor Fajardo, La Mar y Cangallo	Huamanga, Pasco, Abancay, Huancayo, Huancavelica y Lima
Huancavelica: Angaraes, Castrovirreyna, Cobriza y Churcampa	Lima y Nazca, Palpa y Pisco (Ica)
Pasco: Daniel Alcides Carrión	Lima y Huancayo
Apurímac: Andahuaylas y Abancay	Nazca, Palpa y Pisco (Ica) y Cusco
Junín: Chilca, El Tambo, Sicaya, Orcotuna, Chupaca, Huayucachi y Chongos Bajos	Lima y zonas de selva
Huanuco: Aucayacu	Tingo María y Huanuco
San Martín: Pueblos del Alto Huallaga y Huallaga Central	Tarapoto y Pucallpa
Junín: San Martín de Pangoa y Río Tambo	Satipo
Cusco: provincias altas y Puno: Melgar y Azángaro	Ayaviri, Juliaca y Alto Bolivia (Puno); Cusco y Arequipa

Fuente: CAJ – CEAS

Elaboración: CAJ- CEAS

Dentro de estas zonas es usual señalar como áreas de desplazamiento las provincias de Ayacucho y la selva central. También es frecuente señalar como áreas principales de refugio las

ciudades de Lima, Huamanga, Huancayo e Ica, que son las que concentran mayor volumen de migrantes por violencia.

Según la misma fuente, en Lima los desplazados se habrían refugiado principalmente en los siguientes distritos:

CUADRO N° 6	
ZONAS DE REFUGIO EN LIMA DE ACUERDO A LUGARES DE ORIGEN DE DESPLAZADOS	
LUGAR DE ORIGEN	LUGAR DE REFUGIO (Lima)
Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín, Pasco y Ucayali	Pamplona Alta (San Juan de Miraflores), asentamientos humanos “Andrés Avelino Cáceres”, “Santa Isabel”, “Tres de Octubre” y “Santa Rosa” (Chorrillos)
Ayacucho, Ancash, Huancavelica y Puno	San Juan de Lurigancho, Vitarte y Chosica

Fuente: CAJ -CEAS

Elaboración: CAJ - CEAS

En el caso de los pobladores de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Huanuco y Junín, muchos migraron hacia Lima escapando de la violencia. Para esta población los procesos de inserción en la ciudad fueron traumáticos, porque tuvieron que enfrentar la marginación, el desempleo, los prejuicios y la extrema pobreza, y –en muchos casos- cuando pudieron retornar a sus comunidades de origen lo hicieron por cuenta propia, sin apoyo estatal²¹.

En cuanto a la población desplazada que habría retornado a sus lugares de origen, sólo se ha podido encontrar algunos estimados (Coronel 1999: 212). Así, la magnitud de los desplazados retornantes, en el período 1980-1997, ascenderían aproximadamente a 68,464 personas, que representarían sólo el 15.91 % del total de la población civil desplazada

CUADRO N° 7		
POBLACIÓN DESPLAZADA Y RETORNANTE EN EL PERÚ		
MAYO 1980-JUNIO 1997		
Zonas de expulsión	N° de Desplazados	N° de Retornantes
Ayacucho	156,575	32,984
Huancavelica	70,000	2,200
Apurímac	66,000	7,791
Sierra Central	90,000	9,250
Selva Central	15,000	4,350
Otros	32,500	11,439
TOTAL	430,075	68,464 (15.91 %)

Fuente: J. Coronel

Elaboración: J. Coronel

1.9.1.3.4. Dinámica y tipos

El desplazamiento ha sido un proceso compulsivo y doloroso que trajo como consecuencia duras experiencias y precarias situaciones de sobrevivencia durante varios años para la población desplazada. A pesar de la migración y en la medida en que la situación de seguridad lo permitiera, la población no cortó sus vínculos con sus lugares de origen: la mayoría mantiene contacto y realiza visitas periódicas, que en algunos casos implican un desplazamiento constante entre la ciudad de residencia y la comunidad o zona de origen por motivos familiares y afectivos, así como por motivos económicos y laborales.

Tomando en cuenta las opciones o perspectivas futuras de los desplazados, podemos encontrar desplazados en proceso de inserción definitiva, que han decidido quedarse en su nueva ubicación, en proceso de reinserción o retornantes que regresan a su comunidad de origen, y en proceso de reubicación, que continúan migrando hacia un espacio distinto al de origen y recepción.

Comuneros desplazados que se reubicaron en un lugar distinto al de origen y de recepción, fueron los de San Juan de Viñaca (San José de Ticllas, Huamanga, Ayacucho), que se asentaron provisionalmente en Huamanga y luego regresaron al distrito al que pertenecía su comunidad de origen, pero se ubicaron en un lugar diferente, en el anexo Simpapata, donde “...los Comités de Autodefensa se encontraban bien organizados por disposición del militar conocido como Centurión²²”. Podría también mencionarse a los comuneros del Nuevo Uchuraccay que, como se ve en el capítulo consagrado a su situación en el presente Informe, escogieron un terreno y una forma de asentamiento distintos al de la comunidad originaria, que queda a las faldas de la actual ubicación, convertida en una comunidad fantasma.

Respecto a los desplazados en proceso de inserción urbana definitiva, se estima que dicha opción en la actualidad es absolutamente mayoritaria, confluyendo para ello diversos factores, tales como el prolongado período de permanencia en las ciudades, la socialización urbana de los hijos, la visión de un proyecto familiar con mayores oportunidades en el espacio urbano, el temor a la reactivación del accionar senderista, la pobreza de recursos para reconstruir sus comunidades, etc.

En cuanto a los desplazados en proceso de retorno, cuyos picos más altos se produjeron entre 1994-1996, se señala como factores que explicarían dicha opción la ausencia de experiencia migratoria previa a la violencia, el desconocimiento o conocimiento deficiente del idioma castellano, la conciencia de ser objeto de discriminación étnica y la vigencia del referente comunal. (Coronel 1999: 595-604).

²¹ Testimonio de Rufina Rivera. Comisión de la Verdad y Reconciliación. Audiencia Pública Temática “Violencia Política y Desplazamiento”. Lima, 10 de diciembre de 2002.

²² CVR: Testimonio N° 200292.

En el período 1988-93, los desplazamientos forzados internos que desencadena la violencia son predominantemente de carácter extradepartamental o extrarregional²³. De las provincias de 3 departamentos de la sierra centro y sur (Apurímac, Ayacucho y Huancavelica) emigraron 195 mil personas, de las cuales el 77% se desplazó fuera de sus departamentos y sólo el 13% lo hizo dentro. En Apurímac, apenas el 11% de los desplazados es intradepartamental, en Ayacucho, 17%, y en Huancavelica, el 8%. La gran mayoría de desplazamientos intradepartamentales se dirigen hacia las capitales departamentales. El 50% de los desplazados extra departamentales de Apurímac y Ayacucho y el 41% de Huancavelica, se orientan hacia la capital de la República (INEI 1995: 18).

1.9.1.3.5. Etapas

Los estudios sobre desplazamiento coinciden en señalar que el desplazamiento se realizó por etapas: primero desde las zonas rurales, luego hacia las capitales de distrito y después hacia las ciudades principales. Adicionalmente, se ha verificado la existencia de un elevado número de casos de desplazamiento dentro del mismo departamento de origen, dándose así un número no determinado de personas o comunidades itinerantes²⁴(OIM 1994: 15).

Un caso que ilustra este último aspecto, es el de un declarante natural del centro poblado Jallaspuquio (Pacobamba, Andahuaylas, Apurímac), que el año 1983 tuvo que escapar rumbo a Abancay junto a su familia debido a que el nombre de su padre (autoridad municipal) figuraba en una de las pintas del PCP-SL. El declarante en 1985 se desplazó a la localidad de Alto Yurinaqui (Cerro de Pasco), en 1989 se traslado al caserío de Santa Ana (Chanchamayo, Junín) y finalmente se vio forzado a migrar a Lima, debido a que “...no había paz porque siempre aparecían los del MRTA o los militares.”²⁵

1.9.1.3.6. Composición social

1.9.1.3.6.1. Campesinos e indígenas

Hasta mediados de la década de los ochenta, la mayoría de los desplazados procedían de los departamentos de la sierra sur y principalmente estaban constituidos por población de extracción campesina.

Esta fue la situación que experimentó la comunidad de Buena Vista (Julcamarca, Angaraes, Huancavelica), en la que la mayoría de los comuneros asistía a las reuniones convocadas por los

²³ Desplazados extrarregionales son los desplazados que abandonan su departamento para refugiarse en otro distinto al suyo.

²⁴ Desplazados itinerante son los que se resisten al desplazamiento definitivo, no tienen una ubicación determinada, se mueven en funciones de la intensidad de situaciones de riesgo, buscando mantener nexos con su comunidad.

²⁵ CVR: Testimonio N° 100897.

“senderistas”, por obligación y bajo amenaza de muerte. Luego de ello, los subversivos emprendieron acciones de tortura y asesinatos, principalmente a los comuneros que tenían un poco más de dinero que el resto. A causa de los hechos, la mayoría de los pobladores empezó a emigrar a otros pueblos vecinos y a diferentes ciudades²⁶.

A pesar de no contarse con datos estadísticos precisos, de la información existente en los diversos estudios sobre la materia, es posible afirmar que aproximadamente el 70% de todos los desplazados internos en el Perú pertenecerían a comunidades campesinas, comunidades nativas, de procedencia rural e indígena²⁷, de grupos étnicos que mantenían una especial relación con sus tierras y territorios (Deng 1995: 23) y que, por lo tanto, vieron afectada radicalmente su forma de vida.

En la sierra, los desplazados tendían a trasladarse primero a zonas cercanas a sus comunidades o a las capitales provinciales, y en última instancia a la capital de la República. Así, por ejemplo, el desplazamiento de comunidades en la zona norte del departamento de Ayacucho, se dio a diversos niveles, principalmente durante los años 1983-1984, pudiendo distinguirse tres modalidades: 1) El desplazamiento de comunidades anexas hacia la comunidad mayor, laborando sus tierras de procedencia de manera restringida; 2) el desplazamiento de comunidades hacia ciudades menores de la región, manteniendo sus vínculos en la ciudad en la perspectiva del retorno; y 3) el desplazamiento de comunidades (o grupos de familias) a ciudades mayores, en la perspectiva de insertarse en ellas (Coronel 1999: 200-204).

La violencia armada en el caso de la Selva Central (Junín) presenta características particulares. Según información oficial del año 1993, el gran pueblo indígena Asháninka habría estado conformado por aproximadamente 55,000 personas. Entre los años 1989-1993 cerca de 15,000 indígenas asháninkas y nomatsiguengas se habrían sentido obligados a abandonar sus tierras de origen, como consecuencia del conflicto. De dicha cantidad, un estimado de 10,000 se refugiaron en localidades como Puerto Ocopa, Poyeni, Cutivireni, Betania, Valle Esmeralda, Quiteni, etc. Unos 5,000 fueron secuestrados o concentrados forzosamente en los campamentos senderistas, viéndose obligados a formar parte de las denominadas “masas de apoyo”, en calidad de fuerza de trabajo agrícola y/o como contingente militar en las incursiones armadas del PCP-SL²⁸. Esta última fracción de la población es víctima de lo que el derecho internacional humanitario señala inequívocamente como el crimen de guerra de traslado forzoso de poblaciones.

Los indígenas asháninkas tendían a desplazarse dentro de su propio espacio rural, en torno a comunidades más grandes o hacia poblados menores. A partir de 1995, los indígenas asháninkas de selva central comenzaron retornar a sus comunidades y territorios ancestrales, o a reasentarse

²⁶ CVR: Testimonio N° 202560.

²⁷ Esta cifra es sostenida también por el Programa de Apoyo al Redoblamiento (Ver: <http://www.mimdes.gob.pe/par/index.htm>).

²⁸ Mesa Regional del Centro: Informe al Taller sobre el Proceso de Desplazamiento. Huancayo, abril de 1997.

dentro de la misma región, a pesar de no contar con el suficiente apoyo de las entidades estatales para garantizar el repoblamiento de sus comunidades.

El PAR habría promovido el retorno de aproximadamente ochocientos setenta familias en distintas zonas de la selva central, sin embargo, el abandono momentáneo de sus territorios tradicionales favoreció que muchas áreas fueran invadidas por colonos, lo que ha creado problemas que afectan gravemente los derechos de la población indígena (Coronel 1999: 600-601).

1.9.1.3.6.2. Idioma

Según la OIM, los desplazados internos del Perú se caracterizan, mayoritariamente, como campesinos, la mayor parte de los cuales pertenecen a las etnias que poblaron tradicionalmente el territorio peruano. Ello determina que los desplazados sean primordialmente quechuhablantes o tengan un idioma diferente al castellano. La mayoría de ellos, por otra parte provienen de regiones económicamente caracterizadas como subdesarrolladas y extremadamente pobres. Asimismo, su estructura organizativa social se basa en formas culturales tradicionales (OIM 1994: 16-17).

En lo que se refiere al idioma predominante, como uno de los elementos característicos que configuran el perfil de la población desplazada resulta ilustrativo examinar la situación de los desplazados asentados en Lima, Ica y Huancayo (CAJ 1993: 45 y 60).

LIMA:

N°	IDIOMA	f	%
1	Sólo habla español	8	4.4
2	Sólo habla quechua	9	5.0
3	Sólo habla aymara	0	0.0
4	Bilingüe español-quechua	134	74.4
5	Bilingüe español-aymara	0	0.0
6	Sólo habla otra lengua vernacular	0	0.0
7	Habla otra lengua vernacular y el español bilingüe	0	0.0
0	Sin información	29	16.1
	TOTAL	180	99.9

ICA:

N°	IDIOMA	F	%
1	Sólo habla español	2	2.8
2	Sólo habla quechua	18	25.0
3	Sólo habla aymara	0	0.0
4	Bilingüe español-quechua	52	72.2
5	Bilingüe español-aymara	0	0.0
6	Sólo habla otra lengua vernacular	0	0.0
7	Habla otra lengua vernacular y el español bilingüe	0	0.0
0	Sin información	0	0.0
	TOTAL	72	100.0

HUANCAYO:

N°	IDIOMA	F	%
1	Sólo habla español	2	2.3
2	Sólo habla quechua	4	4.7
3	Sólo habla aymara	0	0.0
4	Bilingüe español-quechua	42	49.4
5	Bilingüe español-aymara	0	0.0
6	Sólo habla otra lengua vernacular	0	0.0
7	Habla otra lengua vernacular y el español bilingüe	0	0.0
0	Sin información	37	43.5
	TOTAL	85	99.9

Fuente: CAJ

Elaboración: CAJ

En Lima, en cuanto a la variable idioma, el sector mayoritario lo conforman personas bilingües, que hablan español y quechua a la vez. Sin embargo, cabe señalar que por lo general en este grupo están incluidas personas cuya lengua originaria es el quechua y que hablan el español muy limitadamente. De igual manera que en el caso de Lima, en Ica la mayoría de los desplazados son bilingües (quechua-español), y representan el 72.2 % del total. Cabe recordar que siendo el quechua su lengua originaria, estas personas bilingües no necesariamente hablan el español correctamente. De otro lado, es significativo el porcentaje de las personas que sólo hablan quechua (25.0 %), es decir, la cuarta parte del total. De manera similar que Lima e Ica, en Huancayo se trata de población desplazada mayoritariamente bilingüe (quechua-español): 49.4 % del total que equivale a casi la mitad de las personas.

1.9.1.3.6.3. Mujeres

Las mujeres constituyen el más numeroso componente demográfico del desplazamiento, puesto que frecuentemente se han hecho cargo de todo el núcleo familiar a partir de la ausencia de los varones, víctimas de la violencia; del mismo modo, las tensiones inherentes a la emigración culminan en el posterior abandono o separación (Tamayo 1992: 59). Una declarante, natural de Yurinaqui (Pichanaqui, Satipo) tuvo que desplazarse al asentamiento humano “Laderas de Chillón” (Puente Piedra, Lima), a la casa de una de sus cuñadas, declara: “...ahorita no tengo nada,...no hay ni trabajo, ni para comer encontramos...siempre digo... “me vuelvo para allá”, pero ya mi chacra se la habrán agarrado otras personas...a veces me dan ganas de volver, no sé, digo: “¿qué hago en esta casa?””²⁹

²⁹ CVR: Testimonio N° 102096.

El proceso de desplazamiento en el Perú habría impactado en las mujeres en razón de diversas condiciones que las afectan de manera desigual: debido a su posición socialmente subordinada de hijas o esposas; debido a las dificultades para que las mujeres ejerzan los atributos de la propiedad o la toma de decisiones en ámbitos tradicionales; o en razón de la violencia sexual.

Una pobladora de la localidad de Vista Alegre (Tocache, San Martín), que se desplazó a Huanuco en 1991, informó que su padre fue asesinado por soldados dirigidos por un oficial apodado “Tigre”, bajo la imputación de ser un presunto “senderista”, y dos de sus primas fueron ultrajadas antes de ser asesinadas, “...las empezaron a violar, mis primas gritaban, pedían auxilio, y como nadie se atrevía a auxiliarlas, porque los militares ahí estaban furiosos,...y después de eso que le hicieron el abuso, ahí recién las mataron a mis primas...con bala las mataron a mis primas.”³⁰

1.9.1.3.6.4. Pobreza

Estos elementos en conjunto determinan que el desplazamiento hacia las ciudades termine ubicando a quienes lo sufren en los lugares más bajos de la escala social, en condiciones de competencia laboral precaria, siendo pasibles de discriminación étnica y cultural. Su condición de pobreza se agrava porque pasan de la pobreza a la pobreza absoluta y están expuestos a todas las consecuencias objetivas de tal situación. Es casi seguro que una gran parte de los desplazados pasaron a engrosar los contingentes de precariedad vinculados con el sector informal de la economía peruana (Rebaza 1994: 14).

Los desplazados que tenían parientes en las ciudades fueron de los primeros en llegar a los “pueblos jóvenes”, creando núcleos de familias del mismo origen geográfico, que actualmente mantienen muchas de sus costumbres y estructuras comunales.

Ejemplo de lo anterior es lo sucedido con la población del distrito de Iquicha, que se encuentra ubicado en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho. En esta la intervención de Sendero Luminoso se inicia en a principio de la década del '80 y se acentúa durante los años 1982 y 1983, produciendo el asesinato de pobladores y autoridades. Con la llegada de militares y policías esta zona se convierte en un campo de batalla, obligando a la población a escapar para ponerse a salvo. La mayoría de estas familias desplazadas llegan a Lima y Huamanga, donde sufren una infinidad de penurias debido a la falta de empleo y de hogar. Después de algunos años, en 1991, muchas de estas familias organizadas deciden regresar a Iquicha y empezar de la nada, la reconstrucción de su pueblo.³¹

Los desplazados sufren más que cualquier otro grupo social de la región andina cuando se desarraigan. A los obstáculos educativos, lingüísticos y laborales normalmente sufridos por los

³⁰ CVR: Testimonio N° 403780.

³¹ Testimonio de Rómulo Tello Peña y Claudia Huayta. Comisión de la Verdad y Reconciliación. Audiencia Pública Temática “Violencia y Desplazamiento”. Lima, 10 de diciembre de 2002.

migrantes económicos se unen problemas de sufrimiento, depresión, sentimiento de culpa, nostalgia y pérdida de la identidad. En un estudio realizado en Lima se demostró que un 42,8% de los desplazados eran analfabetos y otro 35% sólo había completado el ciclo de enseñanza primaria. Por consiguiente, los desplazados tienen graves dificultades para adaptarse a la vida en las zonas de refugio, especialmente en las ciudades (Rodríguez 1993: 15).

1.9.1.3.7. Derechos afectados

En el Informe sobre el Desplazamiento Interno en el Perú del Representante del Secretario general de la ONU, al abordar las cuestiones relativas a los derechos humanos de los desplazados, se destaca que este fenómeno ha afectado derechos relativos a la igualdad y no discriminación, la vida y la seguridad personal, la libertad personal, la subsistencia, las necesidades relacionadas con la circulación, la documentación personal, cuestiones de propiedad y tierras, los valores de la familia y de la comunidad, y la autosuficiencia.

Conforme lo señala la Organización Internacional para las Migraciones (OIM 1994: 26-30) y la Comisión Andina de Juristas (CAJ 1993: 139-180), los desplazados, además, encaran problemas que no pueden resolver: indocumentación (imposibilidad para la inscripción de nacimientos, obtener duplicados y constancias de registros de actos de estado civil, reinscripción en registros, documentos de identificación personal); servicio militar; abandono de pertenencias privadas o comunales (predios rústicos, tierras comunales, registro); seguridad ciudadana (acceso a la justicia y creación de instancias de resolución de conflictos, CADs y desmilitarización; etc.

Teniendo en cuenta ciertas limitaciones metodológicas, se cita de manera referencial los resultados del Censo por la Paz realizado por el Programa de Apoyo al Redoblamiento (PROMUDEH-PAR 2001: 14), según el cual sobre un universo de 7,000 autoridades dirigentes y líderes comunales, en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huanuco, Ica, Junín, Lima y Puno, en 1,204 comunidades –el 54.9 % de las comunidades censadas-, según mencionan las propias autoridades comunales, la violencia provocó muertes, desapariciones, tortura, perturbaciones mentales, discapacidad, requisitorias; viudez y orfandad. Además, hubo destrucción de viviendas, escuelas e iglesias, pérdida de ganado, abandono de tierras, pérdida de locales comunales. Según la misma fuente, en el período 1980-2000 aproximadamente 435 comunidades habrían sido arrasadas.

La gravedad de la situación de las comunidades campesinas es mayor, pues no sólo se ha tratado de la vulneración de los derechos fundamentales de la persona, sino también de la vulneración de las condiciones y estructuras económicas, sociales y culturales indispensables para el funcionamiento y el desarrollo de esta población. De esta manera, se puede señalar que la población censada fue afectada básicamente a tres niveles: 1) a nivel individual y familiar; 2) a nivel comunal e institucional; y 3) a nivel material y de infraestructura.

La vulneración del derecho colectivo a la autonomía de la autoridad comunal, se aprecia en el relato de un declarante, según el cual en 1984 su hermano fue presidente de la comunidad Parco Alto (Anchonga, Angaraes, Huancavelica), y por tal razón fue víctima de amenazas constantes de parte de miembros del PCP-SL, “...cuando los senderistas venían al pueblo mi hermano no les quería ver, no asistía a sus reuniones, los odiaba porque mataban a los pobres que no tenían culpa” y de los militares de la base de Lircay (aduciendo que como autoridad tenía relación con los senderistas que incursionaban en la comunidad). El hermano del declarante posteriormente se desplazó con su familia a Huancayo, donde murió año y medio después³².

Al cuadro anterior se suma su situación de precariedad jurídica, no sólo por padecer de los rigores de la violación de los derechos humanos sino también por carecer de documentación y por la ignorancia de sus derechos.

En las comunidades de Ostocollo, Tancayllo, Izcahuaca y Huayrapampa (Apurímac), las intervenciones armadas de Sendero Luminoso se inician a partir de 1982 y con el posterior ingreso de las Fuerzas Armadas, entre los años 1983 y 1988, se inicia el desplazamiento de familias enteras, las cuales dejaron sus bienes huyendo del peligro. Los años de violencia han dejado sumidas a estas comunidades en una gran pobreza, ya que fueron dinamitados puentes y destruidos caminos que les permitían el intercambio con otras comunidades. En esta comunidad muchos pobladores sufrieron requisitorias y fueron encarcelados en reiteradas oportunidades, acusados de supuesta colaboración con los grupos alzados en armas.³³

1.9.1.3.8.El conflicto armado y los agentes del desplazamiento

Como se ha indicado anteriormente, la gran mayoría de los desplazados abandonaron sus lugares de origen por causa de las amenazas y el temor que generaron las acciones de las organizaciones subversivas y fuerzas armadas.

1.9.1.3.8.1.Grupos insurgentes

Sobre el actuar de los grupos insurgente como factor del desplazamiento interno de la población civil en el marco del conflicto armado, resultan reveladores diversos testimonios brindados a la Comisión.

A partir del año 1983, se comenzaron a registrar incursiones de Sendero Luminoso en los anexos Ccowisa, Cuchicancha y Parccahuanca (Acocro, Huamanga, Ayacucho), así como reuniones en las que adoctrinaban a la población. Debido a ello, los militares comenzaron a llegar al distrito y procedieron a organizar a las comunidades para enfrentar a la subversión, luego de lo

³² CVR: Testimonio N° 202540.

³³ Testimonio de Pedro Yauri. Comisión de la Verdad y Reconciliación. Audiencia Pública Temática “Violencia y Desplazamiento”. Lima, 10 de diciembre de 2002.

cual se retiraban. En represalia los “senderistas” empezaron a asesinar a las autoridades y las que sobrevivían se escapaban, quedando la población sin sus principales autoridades. Este fue el caso de una declarante, cuyo esposo ejercía el cargo de Teniente Gobernador y que fue asesinado junto a otras autoridades comunales por “senderistas”, los cuales continuaron yendo al pueblo y amenazando a la gente, diciendo “si ustedes conversan con esos perros (los militares) van a bailar con su sangre negra”. Debido a estas amenazas toda la población huyó hacia el monte (a las punas): “ay, señorita, yo he sufrido tanto...No hay nada para comer, sin cama ni comida, he escapado con mi cholito cargando”. Sus hijos lloraban de hambre. Otros comuneros llevaron sus camas; ellos no llevaron nada. Cuenta que ahí todos andaban temerosos. De noche cuando ella se ponía a cocinar para sus hijos, los demás le pedían que no prendiera fuego porque los podían ubicar. Finalmente, la declarante se refugió en casa de su hermana, en Quilmaná (Cañete, Lima)³⁴.

Otro testimoniante declaró que desde el año 1982, ante las amenazas contra su vida efectuadas por parte de miembros de Sendero Luminoso, debido a sus buenas relaciones con las autoridades de la provincia, se vio forzado a abandonar su vivienda, chacra y demás bienes en el caserío Río Oro (Mariano Damaso Beraún, Leoncio Prado, Huanuco): “Dejé una buena cantidad de terreno, ya con plantaciones de café, cacao, frutas”. Luego de ello se desplazó sucesivamente en razón al temor a los subversivos durante los años 1984, 1987 y 1988, a San Alejandro (Padre Abad, Ucayali), Aguaytía (Ucayali) y Huanuco, respectivamente. Declara que en esta última ciudad no existen las oportunidades de trabajo que sí había en la selva y que se ha convertido en un trabajador eventual, sin ninguna estabilidad³⁵.

En 1995, en el pueblo de Ticrapo (Huaytará, Huancavelica), una declarante recuerda que se encontraba en casa de su abuela, en compañía de su familia, y hubo una incursión de Sendero Luminoso, en la que quisieron llevarse a su padre para matarlo porque lo confundieron con otra persona que tenía su mismo nombre. Sin embargo, no lo asesinaron, pero se llevaron todo lo que había en la casa, animales y comida. Este hecho generó mucho temor, miedo e inseguridad en su familia, por lo que tuvieron que desplazarse hacia el distrito de Salas (Ica), dejando sus tierras y pertenencias personales con unos familiares que se quedaron en su pueblo³⁶.

En la Comunidad Nativa Santa Elena (Satipo, Junín), el año de 1986, miembros de Sendero Luminoso realizaron una incursión, en la que detuvieron al padre de la declarante (en ese entonces de 12 años de edad), al cual condujeron unos metros más allá de su vivienda para asesinarlo con disparos de arma de fuego y cortes de arma blanca, junto a otros pobladores. Antes de retirarse los subversivos también realizaron robos y luego las quemaron las viviendas. Los subversivos se llevaron a la hermana y a la cuñada de la declarante con rumbo desconocido. La declarante en compañía de su madre y ocho hermanos menores lograron escaparse por el monte y lograron llegar

³⁴ CVR: Testimonio N° 102121.

³⁵ CVR: Testimonio N° 403789.

³⁶ CVR: Testimonio N° 101533.

caminando a Satipo. En esta ciudad su madre entregó a varios de sus hermanos a otras familias para que puedan alimentarlos. La declarante comenzó a trabajar como empleada doméstica en Huancayo y luego en Lima. Indica que no ha vuelto a ver a su madre y a sus hermanos desde esa fecha³⁷.

Una declarante señaló que en 1991 elementos subversivos del MRTA incursionaron en varias ocasiones en el caserío Grau (Lamas, San Martín), conminando a los pobladores y autoridades de la zona a reuniones en las que realizaban proselitismo y amenazaban con asesinar a todo aquel que no asistía. Ningún poblador de esta zona les hacía frente porque estaban atemorizados. Incluso los del MRTA se llevaron por la fuerza a su esposo, a quien encontró semi enterrado a la altura del km. 38 de la carretera Tarapoto-Yurimaguas. Esta situación de grave abuso y temor permanente determinó que la testimoniante y otros pobladores abandonen su caserío.³⁸

1.9.1.3.8.2.Estado

Como se ha expuesto en este mismo Informe, varios miles de personas fueron víctimas de hechos delictivos perpetrados por agentes del Estado. El desplazamiento ilustra sobre el hecho que aquéllos crímenes no sólo constituyeron actos ilegales y moralmente reprobables, sino además graves errores pues al motivar el desplazamiento masivo acentuaron la desconfianza de la población ante las fuerzas del orden y le restaron aliados en el terreno.

Ejemplo de ello es el hecho narrado por una pobladora del caserío Corvina Alta (José Crespo y Castillo, Leoncio Prado, Huanuco), desplazada insertada en Huanuco, según la cual en 1987, cuando los habitantes se encontraban trabajando sus chacras, vieron sobrevolar a tres helicópteros del Ejército, por lo que corrieron a esconderse en el monte, al empezar a oscurecer cesó el bombardeo, y al salir se encontraron con restos humanos (cabezas, troncos, brazos y piernas) regados por todo el pueblo. Después de este acontecimiento, muchos huyeron del lugar y sólo unos pocos volvieron después de algunos años.³⁹

De otro lado, a pesar de la ausencia de un marco jurídico internacional específico que regule los derechos humanos de los desplazados y de que en el Perú no existe hasta la actualidad un estatuto interno que reconozca a los desplazados como beneficiarios del régimen especiales de protección y asistencia, sus derechos se desprenden del marco general de protección de los derechos humanos y de las normas del derecho internacional humanitario (CAJ 1993: 78). En consecuencia, es válida la posición que señala la suficiencia y necesidad de aplicar las normas en vigencia (Salmón 2001: 124).

El carácter vinculante de la obligación estatal de garantizar el respeto de los derechos humanos, incluidos los comunes aplicables a la población desplazada, encuentra su raíz primordial en los artículos pertinentes de la Convención Americana de Derechos Humanos y en el Pacto

³⁷ CVR: Testimonio N° 102175.

³⁸ CVR: Testimonio N° 100007.

³⁹ CVR: Testimonio N° 417018.

Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en los cuales se señala que todos los Estados partes deben promover y adoptar medidas para el respeto y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales de sus miembros.

Adicionalmente, cabe indicar que una de las obligaciones del Estado peruano, en calidad de Alta Parte contratante de los cuatro Convenios de Ginebra, es la de hacer respetar y reprimir las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), en todas las circunstancias (Art. 1°). En tal sentido, resulta claro que las partes que participen en un conflicto armado están obligadas a respetar a la población civil que no participa en las hostilidades.

Por su parte, el Artículo 17° del Protocolo Adicional II obliga al Estado a trasladar a los civiles para salvaguardar la integridad de la población, es decir que el Estado está autorizado a realizar traslados preventivos siempre y cuando sean temporales y se tomen las medidas necesarias para asegurar el bienestar de las personas afectadas.

En consecuencia, el Estado peruano tenía y tiene la obligación de brindar atención a los desplazados para que cesen las privaciones del goce de los derechos fundamentales de este grupo poblacional. Al existir tal obligación, se genera el consecuente derecho de los desplazados de ser atendidos con prontitud y en condiciones dignas, por parte de las entidades estatales. El Estado debe procurar brindarles la atención y condiciones necesarias para poder reconstruir sus vidas, para retornar a sus hogares o para iniciar una nueva vida en otros lugares.

El fenómeno del desplazamiento en el Perú se hizo evidente a mediados de los ochenta y, sin embargo, el Estado sólo empezó a elaborar respuestas para el problema a partir de los primeros años de la década de los noventa. Antes de ello el Estado había venido actuando de manera coyuntural, deficiente y dispersa.

El 06 de agosto de 1991, en virtud de la Resolución Ministerial N° 229-91-PCM, se creó la Comisión Técnica Nacional encargada del problema de las poblaciones desplazadas. Esta entidad recomendó la constitución de una instancia estatal encargada de atender las demandas de dicha población.

El 09 de octubre de 1993, mediante el Decreto Supremo N° 073-93-PMC, se crea el Proyecto de Apoyo a la Repoblación (PAR), como organismo del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), dependiente del Ministerio de la Presidencia, encargado de realizar acciones y medidas para el retorno de la población desplazada a sus lugares de origen.

El 06 de abril de 1994, mediante Decreto Supremo N°. 022-94-PCM, se estableció el Comité de Coordinación Interministerial (CCOIN) del PAR, con la facultad de coordinar medidas y ejecutar acciones adoptadas por los Ministerios de Salud, Educación, Transporte, Agricultura, Defensa e Industria y la Presidencia, a fin de optimizar el uso de los recursos públicos.

El 09 de julio de 1996, a través del Decreto Legislativo N° 831, se crea el Programa Nacional de Apoyo a la Repoblación. En agosto de 1996, se expiden los Decreto Legislativo N° 837 y N° 838, por el cual se crea el Registro Provisional de Identidad y se faculta al Ministerio de

Agricultura para que adjudique predios rústicos a favor de personas y comunidades ubicadas en áreas de población desplazada, respectivamente. El 29 de octubre de 1996, por el Decreto Legislativo N° 866, se convierte al PAR en un organismo público descentralizado del Ministerio de la Mujer con la denominación de Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia.

El Estado, a través del PAR, en el período 1994-2000, habría orientado su inversión de US \$ 74 millones para: 109 retornos organizados (Repoblación); la construcción y/o rehabilitación de 13,085 viviendas (Vivienda); 1,222 aulas escolares (Educación); 62 puestos de salud, 255 sistemas de agua potable; 12 sistemas de alcantarillado (Salud); 764,900 indocumentados registrados y 920 eventos de capacitación en derechos humanos (Ciudadanía); y 213 kilómetros de carreteras (Transporte).

1.9.1.4. Conclusiones

Los hechos

- El número de personas desplazadas forzosamente en el interior del país durante el período 1980-2000 habría ascendido a aproximadamente medio millón de peruanos y peruanas.
- Según información oficial, tomando como referencia las variaciones entre el lugar de nacimiento y lugar de empadronamiento, así como el cambio de residencia durante los últimos cinco años anteriores al último censo, el porcentaje más alto de desplazamiento se habría producido durante el período 1983-1993, llegando aproximadamente al 80 %.
- Las zonas expulsoras de desplazados corresponden a los departamentos en los que se presentó la mayor incidencia de acciones del conflicto armado interno, tales como Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín, Huanuco, Ancash, Pasco, Cusco, Puno, etc.
- Las áreas de recepción o refugio más importantes de los desplazados después de Lima son Ayacucho, Huancavelica, Junín, Apurímac, Ica, Cusco, Arequipa, Ancash, San Martín y Ucayali.
- El asentamiento de los desplazados en las ciudades los ubicó en los lugares más bajos de la escala social, agravando su situación de pobreza, en condiciones de competencia laboral precaria se incorporaron al sector informal de la economía, siendo posibles de discriminación étnica y cultural.

La gravedad del desplazamiento interno

- El desplazamiento interno, a pesar de no constituir una expresa categoría legal en el ámbito nacional, es una grave y vigente situación de facto contraria al derecho internacional y nacional.

- El desplazamiento interno colisionó en forma concomitante, antes, durante y después de su producción, con derechos reconocidos a los individuos y a las comunidades en las normas de derecho internacional de los derechos humanos –incluida el derecho de los refugiados–, así como en las existentes en nuestro ordenamiento nacional interno.
- Las normas internacionales de derechos humanos de los pueblos indígenas, vigentes en nuestro país durante el conflicto armado interno (Convenios N° 107 y 169 de la OIT), reconocieron el derecho colectivo de las comunidades campesinas y nativas a no ser trasladados forzosamente de sus territorios habituales o de las tierras que ocupaban, salvo excepciones precisas, y a ser indemnizados o reparados en caso de que ello ocurra.
- Las disposiciones del derecho internacional humanitario al prohibir todo acto contrario a la población que no participa directamente en las hostilidades, la protege del desplazamiento interno. Existen, además, normas expresas contra el desplazamiento interno, tales como el artículo 17° del Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra, que reconocen la prohibición de realizar desplazamientos forzados de la población civil por razones vinculadas al conflicto armado interno.
- El Código Penal de 1924, el Código Penal de 1991 y el Código de Justicia Militar, no contienen artículos que sancionen a quienes provocan o ejecutan el desplazamiento interno de la población civil. Es por ello que, tomando como referencia las disposiciones de los Principios Rectores de Naciones Unidas en esta materia, del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Penal Internacional, resulta imprescindible la adopción de un tipo penal que sancione a los individuos u organizaciones que produzcan hechos generadores del desplazamiento, en cualquier circunstancia, vale decir, en el contexto de situaciones de “normalidad” y/o de conflicto armado.
- Los grupos armados no estatales son responsables por violaciones a los derechos fundamentales de las personas contenidas en la Constitución, normas civiles y el ordenamiento penal interno, así como en las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario que prohíben el desplazamiento de la población por razones vinculadas con el conflicto armado interno.
- En particular, el PCP-SL, responsable de reiteradas violaciones de derechos fundamentales de la población civil en Ayacucho, y otras zonas andinas y amazónicas, donde no solamente causó desplazamiento como efecto del clima de terror sino que incurrió en el crimen de guerra de traslado forzoso de personas.
- El MRTA, a pesar del número relativamente menor de acciones realizadas, períodos y lugares del territorio nacional en que actuó, también es responsable de haber contribuido, en ciertos lugares de la amazonía, al clima de terror que provocó el desplazamiento interno de población civil.

- La responsabilidad del Estado en el desplazamiento interno, es particularmente importante durante 1983 y 1984 en el departamento de Ayacucho, a causa de hechos y prácticas violatorias de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
- El Estado, de otra parte, en virtud de su obligación de velar por el respeto de las normas vigentes de derechos humanos y de derecho internacional humanitario que protegen diversos derechos de la población civil que no participa en las hostilidades, debió adoptar medidas para prevenir, brindar asistencia y reparar a las personas y grupos, antes, durante y después de producido el desplazamiento. En tal sentido, se requiere de una norma legal que, tomando como referencia a los Principios Rectores de Naciones Unidas en esta materia, reconozca y proteja los derechos específicos de los desplazados internos durante todo el proceso, cualquiera que fuera la causa que motive este fenómeno poblacional y la alternativa final de asentamiento que elijan voluntariamente.
- El Estado no respondió oportuna y racionalmente a su deber de protección y a su deber de prevención frente a las violaciones de los derechos humanos de la población civil realizadas por sus agentes, las cuales más bien fueron toleradas determinando un factor de desplazamiento. Debe tenerse en consideración que las organizaciones de autodefensa, cuando incurrieron en abusos, se convirtieron también en agentes promotores del desplazamiento.
- El Estado, como garante del derecho colectivo de las comunidades indígenas a no ser desplazadas de sus territorios tradicionales, tiene la obligación de contribuir a reparar las afectaciones sufridas por estas comunidades.
- La respuesta del Estado al fenómeno social del desplazamiento generado, cuando amainó el conflicto a partir de 1994, aunque necesaria fue limitada, centrada en la promoción del retorno, que era la opción de un número relativamente menor de los desplazados. De esta manera, urge la creación de un ente estatal responsable del tema de los desplazados internos, descentralizado, con suficiente autonomía económica, administrativa, técnica, funcional y normativa que se ocupe de hacer efectivo los derechos reconocidos a los desplazados en los Principios Rectores de Naciones Unidas en esta materia.

Las víctimas

- El desplazamiento interno de la población civil constituye cuantitativamente la mayor de las secuelas generadas por el conflicto armado interno. A pesar de haber estado oculto durante muchos años, sus efectos se mantienen vigentes hasta la actualidad: ha transformado la vida rural y ha tenido un enorme impacto en los sectores urbanos, afectando a individuos, familias, comunidades y en lo material la propiedad de las tierras, viviendas y bienes de los desplazados.
- Es posible sostener que, en la gran mayoría de casos, los desplazados fueron personas que no participaron en las hostilidades y que buscaron opciones de protección en otros lugares.

- La mayoría de los desplazados del Perú (aproximadamente el 70 %) estaban constituidos por población de procedencia rural e indígena, esencialmente bilingües, pertenecientes a comunidades campesinas, comunidades nativas y de grupos étnicos que mantenían una especial relación con sus tierras y territorios.
- Las mujeres fueron afectadas de manera desigual por este fenómeno, debido a que debieron agregar a las formas de discriminación que ya sufrían, los efectos de la pobreza extrema, y nuevas discriminaciones asociadas al desplazamiento.
- El desplazamiento afectó a las personas en el ejercicio de sus derechos fundamentales individuales y colectivos, en especial en aspectos tales la igualdad y no discriminación, la vida y la seguridad personal, la libertad personal, la subsistencia, las necesidades relacionadas con la circulación, la documentación personal, cuestiones de propiedad y tierras, los valores de la familia y de la comunidad, y la autosuficiencia.

Bibliografía

Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH).

2000 “Los Desplazados. 600,000 Ciudadanos peruanos sin derechos”. Primera Edición. Lima.

CEDAL

1999 “Perú ¿País con futuro? Informe sobre los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes peruanos en Chile, Bolivia y Argentina”. Lima.

Comisión Andina de Juristas (CAJ).

1993 “Aproximaciones a la situación de los desplazados en el Perú”. Volumen I. Informe encargado por la Oficina para el Sur de América Latina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas los Refugiados (ACNUR). Lima.

2002. “Mujer desplazada. VII. Situación de la mujer desplazada en los países de la Región Andina”. <<http://www.cajpe.org.pe/rij/bases/nuevdh/dh2/situ.htm> >

Coronel, José.

1999 “*Movilidad campesina: efectos de la violencia política en Ayacucho*”, en “Violencia y espacio social: estudios sobre conflicto y recuperación”, Fiona Wilson Editora, Lima.

Coral, Isabel.

1994 *Desplazamiento por violencia política en el Perú, 1980-1992*. Instituto de Estudios Peruanos/Centro de Promoción y Desarrollo Poblacional. (Documento de Trabajo N° 58, Serie Documentos de Política, 6). Lima. IEP Ediciones.

Deng, Francis M.

1992 Informe analítico del Secretario General sobre los desplazados forzosos, documento de las Naciones Unidas E/CN.4/1992/23.

1993 Estudio comprensivo preparado por el Representante del Secretario General para asuntos de derechos humanos relacionados con desplazados forzosos, de conformidad con la Resolución 1992/73 de la Comisión de Derechos Humanos, documento de las Naciones Unidas E/CN.4/1993/35, anexo 21, de enero de 1993.

- 1995 “Los desplazados internos”. Informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng, presentado en cumplimiento de la resolución 1995/57 de la Comisión de Derechos Humanos (Perú. Estudio de casos de desplazamiento). Comisión de Derechos Humanos. 52º período de sesiones. Tema 9 del programa provisional (Copyright 1996-2000, Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights /Geneva, Switzerland).
- Goodwin-Gill, Guy
1998 The Refugee in Internacional Law. Clarendon Press. Oxford
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS)
1993 Memoria, I Seminario Taller sobre Población Desplazada por la Violencia, 10 al 12 de mayo de 1991. Lima-Perú, 1993.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
1995 “Migraciones internas en el Perú”. Lima.<
<http://inei.gob.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0018/n00.htm>>.
- “La República” (Diario)
1991 “De dónde vienen y adónde van”. Martes 22 de octubre de 1991.
- Mendoza, Juan.
2002 “El desplazamiento interno en América Latina: Perú”. En Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Primer curso de capacitación para organizaciones de la sociedad civil sobre protección de poblaciones migrantes*. San José: Costa Rica.
- Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH) / Programa de poyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia (PAR).
2001 “Censo por la Paz. 2001. Situación de la población afectada por la violencia política en el Perú”.
2003 Propuestas del PAR. Situación actual. Grados de afectación por violencia política (Alto, Medio y Bajo)
<<http://www.mimdes.gob.pe/par/index.htm>>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
1994 “Consultoría sobre Protección y Asistencia a los Desplazados Internos del Perú”, Lima.
- Rebaza, Ana María.
1994 “En búsqueda de soluciones al problema del desplazamiento interno en el Perú”. Lima, Perú.
- Revollar Añaños, Eliana.
1999 “Desplazados por la violencia”, Allpanchis N° 58, Instituto de Pastoral Andina, Sicuani-Cusco.
- Rodríguez Vargas, Marisol.
1993 “Desplazados: Selva central”. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica. Lima.
- Salmón Gárate, Elizabeth.
2001 “Encuentros y desencuentros. El Perú y el Derecho Internacional Humanitario.” Lima: Comité Internacional de la Cruz Roja
- Tamayo, Giulia.

1992 “Desplazamiento, Género y Desarrollo. Perspectivas y problemática del género y desarrollo en la atención a poblaciones desplazadas por la violencia armada en el Perú”. Informe final de consultoría realizada para UNIFEM-PNUD. Lima.

The Brookings Institution

2002 “Guía para la aplicación de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos”, Editorial Códice Ltda., Bogota.

1.9.2. DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO Y ESCLAVITUD SUFRIDA POR EL GRUPO ETNICO ASHÁNINKA

1.9.2.1. Consideraciones generales

La Comisión de la Verdad y Reconciliación decidió prestar especial atención a la situación de la población perteneciente a la etnia Asháninka, ubicada en la Selva Central de la amazonía peruana, toda vez que recibió información consistente sobre los graves abusos que sufrió como pueblo indígena por parte del PCP-SL.

La población indígena asháninka fue víctima de desarraigo de sus comunidades de origen (desplazamiento forzado), asesinatos, sometida a condiciones de vida inhumanas, secuestro, esclavitud y formas análogas de esclavitud (servidumbre y trabajo forzoso), etc..

Estos actos ilícitos afectaron gravemente derechos fundamentales de los asháninkas, tales como: la vida, libertad, integridad, identidad cultural, a desarrollarse dentro de la propia familia, comunidad y cultura. Las acciones cometidas transgreden normas y principios del Derecho Internacional Humanitario, y, según se reseñan luego, podrían constituir modalidades de genocidio.

1.9.2.2. Marco jurídico

1.9.2.2.1. Desplazamiento forzado interno

La CVR, de acuerdo con las definiciones elaboradas en el ámbito internacional⁴⁰, define para los efectos de su labor como desplazamiento forzado interno a las personas o grupos de personas que

⁴⁰ A nivel internacional, la construcción del concepto jurídico de desplazado se realiza a partir del Informe Analítico del Secretario General sobre desplazados forzados del 14 de febrero de 1992 (Documento de las Naciones Unidas E/CN.4/1992/23.14 de febrero de 1992) y del Estudio global del Representante del Secretario General del 21 de enero de 1993 (Estudio comprensivo preparado por el Sr. Francis M. Deng, Representante del Secretario General para asuntos de derechos humanos relacionados con desplazados forzosos, de conformidad con la Resolución 1992/73 de la Comisión de Derechos Humanos, documento de las Naciones Unidas E/CN.4/1993/35, anexo 21, de enero de 1993). La noción fue enriquecida por la Segunda Consulta Permanente sobre Desplazamiento Interno en las Américas (CPDIA, San José de Costa Rica, 15 de abril de 1993) y concretada en la introducción de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de 1998 (The Brookings Institution, “Guía para la aplicación de los Principios Rectores de los

se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado interno –esto es, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos, grave degradación de las condiciones de vida-, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

En este concepto se encuentran comprendidos los casos en que el movimiento poblacional se habría determinado a causa de la situación de inseguridad generalizada (temor razonable) y el deterioro de las condiciones y calidad de vida producida por los actos de violencia armada de las partes en conflicto, cuya expresión concreta puede ser el considerarse amenazado de manera indirecta ante la persistencia, en las localidades de quienes se desplazan, de casos de afectación a los derechos fundamentales, como por ejemplo, el derecho a la vida (asesinatos, ejecuciones arbitrarias, etc.), al derecho a la integridad (tortura, tratos crueles, violencia contra la mujer, etc.), al derecho a la libertad (secuestros, detenciones arbitrarias, etc.), al derecho a la propiedad (incautaciones, ataques contra bienes, etc.), etc.

El desplazamiento forzado interno también comprende los casos en los cuales el mismo se produjo cuando quienes no participaban directamente en las hostilidades sufrieron atentados específicos contra sus derechos fundamentales, como por ejemplo, su vida, integridad corporal, dignidad personal, tratos crueles, tortura, suplicios, etc., por todas o alguna de las partes que intervienen en el conflicto. Este tipo de desplazamiento refleja la transgresión o una situación contraria a la vigencia del artículo 3° común a los cuatro Convenios de Ginebra, que de haber sido respetado harían normalmente innecesario todo desplazamiento forzado interno.

El desplazamiento forzado interno incluye los casos en los cuales las partes en conflicto de manera directa ordenan o fuerzan (sea mediante fuerza física o intimidación) a las personas y a la población civil a abandonar su propio territorio por razones relacionadas al conflicto, sin que así lo exija la seguridad de las personas civiles o sin que existan justificadas razones militares imperiosas, y sin tomar las medidas posibles para que la población civil sea acogida en condiciones satisfactorias de alojamiento, salubridad, higiene, seguridad y alimentación. Este tipo de desplazamiento constituye una grave transgresión de los incisos 1) y 2) del artículo 17° del Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra.

Desplazamientos Internos”, Editorial Códice Ltda., Bogotá, julio de 2002, pp. 65-66). Sus referentes normativos los encontramos en el artículo 3° común a los cuatro Convenios de Ginebra y en los incisos 1) y 2) del artículo 17° del Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra. Encuentra su consolidación conceptual en los dispuesto en el Artículo 7° (numeral 1, literal d y numeral 2, literal d) y en el Artículo 8° (numeral 2, literal e, viii) del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, aprobado por el Estado peruano mediante Resolución Legislativa N° 27517 del 13 de noviembre de 2001.

1.9.2.2.2. Esclavitud

Entendemos por Esclavitud al ejercicio de los atributos del derecho de propiedad sobre una persona, o de alguno de ellos, incluido el ejercicio de esos atributos en el tráfico de personas, en particular de mujeres y de niños. En la definición de esclavitud están implícitas limitaciones de la autonomía, la libertad de circulación y el poder de decidir cuestiones relativas a la propia actividad sexual.

Existen tres conceptos relacionados que deben tenerse en cuenta en este punto: esclavitud, trabajo forzoso⁴¹ y servidumbre⁴². Según Naciones Unidas⁴³, trabajo forzoso y servidumbre corresponden a las denominadas “formas contemporáneas de esclavitud”. No existe una distinción clara entre las diversas formas de esclavitud, siendo el caso que muchas veces los mismos grupos son víctimas de varios tipos de esclavitud contemporánea. En lo que se refiere a la *servidumbre*, debe señalarse que se trata de un concepto poco claro, ya que puede duplicar la referencia a esclavitud o a prácticas análogas a la esclavitud.

La esclavitud puede comprender diversos abusos y prácticas, tales como la explotación del trabajo infantil, la mutilación sexual de las niñas, la utilización de niños en los conflictos armados, etc. Estas prácticas pueden ser clandestinas, aspecto que hace difícil tener una idea clara del nivel de la esclavitud contemporánea, así como descubrir, sancionar o suprimir sus modalidades. Adicionalmente, en la mayoría de los casos las víctimas de estos abusos suelen pertenecer a los grupos sociales más pobres y vulnerables, haciendo mucho más difícil que se denuncie esta situación.

1.9.2.2.2.1. La esclavitud como violación de los Derechos Humanos

Desde fines del siglo diecinueve, la comunidad internacional expresó su preocupación sobre la esclavitud y su inevitable proscripción en diversas foros e instrumentos jurídicos. Así se pueden

⁴¹ Según los instrumentos jurídicos de la OIT, la expresión Trabajo Forzoso u Obligatorio comprende todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.

⁴² Por su parte se entiende por Servidumbre a la sujeción excesiva o dependencia por la que una persona o grupo de personas se ve sometida(s) ilícitamente por otra mediante obligación o coacción, para que preste cualquier servicio a ésa u otras personas sin otra alternativa razonable que la de prestar dicho servicio. También se define a la Servidumbre como la condición de una persona sometida ilícitamente por otra a obligación o coacción para que preste cualquier servicio a ésa u otras personas sin otra alternativa razonable que la de prestar el servicio. Incluye la servidumbre doméstica y la servidumbre por deudas (Proyecto revisado del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, de fecha 19 de julio de 2000, Art. 2, c).

De esta manera, esta práctica implica no sólo la violación del derecho a la libertad individual, sino además a la integridad física y psicológica, ya que las personas sometidas a servidumbre además pueden ser sometidas a una situación de explotación económica, abuso, intimidación y temor permanente. En el caso guatemalteco, por ejemplo, esta práctica significó además una violación al derecho a la identidad y a desarrollarse dentro de la propia familia, comunidad y cultura.

⁴³ Informe del Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud de la ONU, Resolución de la Subcomisión de Derechos Humanos 2000/19, 18 de agosto de 2000.

mencionar el Acta General de Berlín sobre África Central (1885), el Acta General y Declaración de Bruselas (1890) y la Convención de Saint Germain-en-Laye (1919). Una condena expresa contra la esclavitud se encuentra en el Tratado de Versalles (1919), por el cual las partes se comprometen a prohibir abusos tales como el tráfico de esclavos (Art. 22°).

La Sociedad de Naciones aprobó la Convención sobre la Esclavitud en 1926⁴⁴, en la se señaló que “La esclavitud es el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos.”(Art. 1°, 1). Posteriormente se aprobaron otros instrumentos jurídicos que reafirmaron la posición sobre la materia. Entre ellos, el Convenio N° 29 relativo al trabajo forzoso u obligatorio (OIT, 1930)⁴⁵, el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (1949)⁴⁶, el Protocolo para modificar la Convención sobre la Esclavitud (1953)⁴⁷ y la Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud (1956)⁴⁸⁻⁴⁹, el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso N° 105 (OIT, 1957)⁵⁰.

⁴⁴ Convención sobre la Esclavitud. Ginebra, 25 de setiembre de 1926. Entrada en vigor: 09 de marzo de 1927, conforme a su Artículo 12°.

⁴⁵ Convenio N° 29 de la OIT relativo al trabajo forzoso u obligatorio, 28 de junio de 1930. Entrada en vigor: 01 de mayo de 1932, conforme a su Artículo 28°. Entiende por “...trabajo forzoso u obligatorio...todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para la cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.” (Art. 2°, 1). Entre otros casos, la expresión trabajo forzoso u obligatorio no comprende “...cualquier trabajo o servicio que se exija en casos de ... guerra..., y, en general, en todas las circunstancias que pongan en peligro o amenacen poner en peligro la vida o las condiciones normales de la existencia de toda o parte de la población.” (Art. 2°, 2, d). Las autoridades competentes de los Estados Partes no deberán imponer o dejar que se imponga el trabajo forzoso u obligatorio en provecho de particulares, estando obligado a suprimirlo completamente (Art. 4°, 1 y 2).

⁴⁶ Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (1949). Resol Asamblea General de la ONU 317-IV, 02 de diciembre de 1949. Entrada en vigor: 28 de julio de 1951, conforme a su Artículo 24°.

⁴⁷ Protocolo para modificar la Convención sobre la Esclavitud (1953). Resol. Asamblea General de ONU 794 – VII, 23 de octubre de 1953. Entrada en vigor: 07 de diciembre de 1953, conforme a su Artículo III.

⁴⁸ Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud (1956). Resol ECOSOC 608-XXI, 30 de abril de 1956. Entrada en vigor: 30 de abril de 1957, conforme a su Artículo 13°. Prescribe la progresiva y completa abolición o abandono de las instituciones y prácticas, le sean o no aplicables la definición de esclavitud, siguientes: la servidumbre por deudas; la servidumbre de la gleba; la promesa o entrega en matrimonio de una mujer a cambio de una contrapartida; la cesión a un tercero de una mujer por su familia bajo cualquier título; la transmisión por herencia de una mujer a la muerte del marido (Art. 1°). Entiende que “La esclavitud...es el estado o condición de las personas sobre las que se ejercen todos o parte de los poderes atribuidos al derecho de propiedad...” y que “...esclavo es toda persona en tal estado o condición.”.

⁴⁹ La definición de la esclavitud contenida en la Convención de 1926 ha sido ampliada, en la Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud, adoptada en una conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Ginebra, en 1956, para incluir las prácticas e instituciones de la servidumbre por deudas, las formas serviles del matrimonio, y la explotación de los niños y adolescentes. Hasta ahora, 106 Estados han ratificado o se han adherido a la Convención suplementaria.

⁵⁰ Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso de la OIT N° 105, 25 de junio de 1957. Internacionalmente entró en vigor el 17 de enero de 1959. El Congreso peruano lo aprobó a través de la Resolución Legislativa N° 13467 del 18 de noviembre de 1960. Conforme a su Artículo 4°. Todo Estado miembro de la OIT se obliga a suprimir y a no hacer uso de ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio, establecido entre otros caso, “Como medio de coerción o de educación políticas o como castigo por tener o expresar determinadas opiniones políticas o por manifestar oposición ideológica al orden político, social o económico establecido” (Art. 1°, a); y “Como medio de discriminación racial, social, nacional o religiosa” (Art. 1°, e).

Debe señalarse de modo especial la proscripción de la esclavitud y servidumbre contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)⁵¹, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)⁵², la Convención Americana Sobre Derechos Humanos (1969)⁵³.

Desde fines de la década de los cincuenta, los instrumentos internacionales, elaborados en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, que reconocieron derechos colectivos a los pueblos indígenas, prohibieron la prestación obligatoria de servicios personales de cualquier índole, remunerados o no, impuesta a los miembros de las poblaciones indígenas y la sujeción a sistemas de contratación coercitivos, incluida la servidumbre. Tal es el espíritu del Convenio N° 107 de la OIT, denominado “Convenio relativo a la Protección e Integración de las Poblaciones Indígenas y de otras Poblaciones Tribales y Semitribales en los Países Independientes” (1957)⁵⁴, y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989)⁵⁵.

1.9.2.2.2.2.La esclavitud en el Derecho Internacional Humanitario

En lo que atañe al Derecho Internacional Humanitario, el artículo 3° común a los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949, aplicable a los conflictos armados no internacionales, contiene disposiciones

⁵¹ Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). Artículo 3° “ Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” y Artículo 4° “Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas”.

⁵² Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). Artículo 8° “Nadie estará sometido a esclavitud. La esclavitud y la trata de esclavos estarán prohibidas en todas sus formas. Nadie estará sometido a servidumbre. Nadie será constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio; [...]”; y el Artículo 9° “Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta.”

⁵³ Convención Americana Sobre Derechos Humanos (1969). Artículo 6° [...] “Prohibición de la Esclavitud y Servidumbre. 1. Nadie puede ser sometido a esclavitud o servidumbre, y tanto éstas, como la trata de esclavos y la trata de mujeres están prohibidas en todas sus formas. 2. Nadie debe ser constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio. En los países donde ciertos delitos tengan señalada pena privativa de la libertad acompañada de trabajos forzosos, esta disposición no podrá ser interpretada en el sentido de que prohíbe el cumplimiento de dicha pena impuesta por juez o tribunal competente. El trabajo forzoso no debe afectar a la dignidad ni a la capacidad física e intelectual del recluso. 3. No constituyen trabajo forzoso u obligatorio, para los efectos de este artículo: a. los trabajos o servicios que se exijan normalmente de una persona recluida en cumplimiento de una sentencia o resolución formal dictada por la autoridad judicial competente. Tales trabajos o servicios deberán realizarse bajo la vigilancia y control de las autoridades públicas, y los individuos que los efectúen no serán puestos a disposición de particulares, compañías o personas jurídicas de carácter privado; b. el servicio militar y, en los países donde se admite exención por razones de conciencia, el servicio nacional que la ley establezca en lugar de aquél; c. el servicio impuesto en casos de peligro o calamidad que amenace la existencia o el bienestar de la comunidad; y d. el trabajo o servicio que forme parte de las obligaciones cívicas normales. [...]”

⁵⁴ Convenio N° 107 de la OIT relativo a la Protección e Integración de las Poblaciones Indígenas y de otras Poblaciones Tribales y Semitribales en los Países Independientes (1957). A nivel internacional entró en vigor el 02 de junio de 1959. El Congreso peruano lo aprobó a través de la Resolución Legislativa N° 13467 del 18 de noviembre de 1960. “Artículo 9°. Salvo en los casos previstos por ley respecto de todos los ciudadanos, se deberá prohibir, so pena de sanciones legales, la prestación obligatoria de servicios personales de cualquier índole, remunerados o no, impuesta a los miembros de las poblaciones en cuestión.”

⁵⁵ Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989). Ratificado por el Perú mediante Resolución Legislativa N° 26253 del 26 de diciembre de 1993. Este instrumento jurídico entró en vigor –para nuestro derecho interno- a los 12 meses del depósito del registro ante la OIT, vale decir, a partir del 02 de febrero de 1995. El Convenio N° 169 de la OIT sustituyó al Convenio 107 de la OIT. “Artículo 20° [...] 2. Los gobiernos deberán hacer cuanto esté en su poder por evitar cualquier discriminación entre los trabajadores pertenecientes a los pueblos

que prohíben a las partes realizar actos que atenten contra la vida, integridad, libertad, dignidad, etc. de las personas que no participen directamente en las hostilidades, prescribiendo que éstas sean tratadas con humanidad y sin discriminación basada en la raza, el color, la religión, etc.

Según la jurisprudencia de los Tribunales Penales Internacionales para la ex -Yugoeslavia y Ruanda, la transgresión del Artículo 3º común de los Convenios de Ginebra constituyen un crimen de guerra. Asimismo, tal posición es recogida por el Estatuto de Roma en su Artículo 8º, 2, c), i) y ii)⁵⁶.

Esta norma puede ser interpretada y aplicada en forma concurrente para establecer situaciones en que la esclavitud y servidumbre deban ser consideradas como infracciones graves al derecho internacional humanitario por parte de los actores del conflicto armado interno y, en consecuencia, susceptible de ser tipificadas como crímenes de guerra.

1.9.2.2.2.3. La esclavitud como crimen internacional

La esclavitud es, de otro lado, un crimen de derecho internacional en virtud de normas imperativas –jus cogens- de derecho internacional general.⁵⁷

Desde los albores de la formación del Derecho Penal Internacional, la esclavitud mereció una especial atención al ser considerada como un delito de lesa humanidad, llegando a establecerse en la actualidad que dicho crimen se configura cuando se lo cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque, incluso durante un conflicto armado interno.

La consideración de la esclavitud o servidumbre como un delito de lesa humanidad se encuentra tipificada desde el Estatuto del Tribunal Penal Internacional de Nuremberg⁵⁸, así como en la Ley Nº 10 del Consejo de Control Interaliado, en el párrafo c) del artículo 5 del Estatuto del Tribunal Militar Internacional para el Lejano Oriente de Tokio, en el Estatuto del Tribunal Penal

interesados y los demás trabajadores, especialmente en lo relativo a: [...] c) los trabajadores pertenecientes a estos pueblos no estén sujetos a sistemas de contratación coercitivos, incluidas todas las formas de servidumbre por deudas:...

⁵⁶ Estatuto de la Corte Penal Internacional (1998). Artículo 8º, 2, c), i) y ii).”A los efectos del presente Estatuto, se entiende por “crímenes de guerra”: [...]En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional, las violaciones graves del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, a saber, cualquiera de los siguientes actos cometidos contra personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa: [...] Los atentados contra...la integridad corporal” y “Los atentados contra la dignidad personal...”

⁵⁷ La Relatora Especial para las Formas Contemporáneas de la Esclavitud. Informe final presentado por la Sra. Gay J. McDougall. Relatora Especial. Formas Contemporáneas de la Esclavitud. La violación sistemática, la esclavitud sexual y las prácticas análogas a la esclavitud en tiempo de conflicto armado. (Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. 50º período de sesiones. Tema 6 del programa provisional).

⁵⁸ Estatuto del Tribunal Penal Internacional de Nuremberg. Artículo 6, c): “...la esclavitud... cometidos contra cualquier población civil, antes o durante la guerra,...implique o no el acto una violación del derecho interno del país donde se haya cometido.”

Internacional para la ex Yugoslavia,⁵⁹ en el Estatuto del Tribunal Penal Internacional para Ruanda⁶⁰, en el Proyecto de Código de Crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad de 1996⁶¹ y en el Estatuto de la Corte Penal Internacional (1998).⁶²

En tanto crimen de derecho internacional, cualquier individuo que lo perpetre, sea agente estatal o particular, por ejemplo miembro de un grupo subversivo, es susceptible de una sanción penal.

De esta manera, para que el delito de esclavitud no se requiere la intervención del Gobierno o del Estado y se trata de un delito internacional tanto si lo cometen agentes estatales como particulares. Además, si bien para que haya esclavitud es preciso que la persona sea tratada como una mercancía, el hecho de que una persona no haya sido comprada, vendida o cambiada no invalida en modo alguno la alegación de esclavitud.

Entre los diversos delitos internacionales que corresponden a violaciones de estas normas de *jus cogens*⁶³ figuran la esclavitud, los crímenes de lesa humanidad, el genocidio, determinados crímenes de guerra y la tortura. Según el derecho internacional consuetudinario estos delitos están sujetos a jurisdicción universal⁶⁴ y en la mayoría de los casos no se les aplican las normas de prescripción.

⁵⁹ Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Artículo 5º: “Crímenes contra la humanidad. El Tribunal Internacional estará habilitado para juzgar a los presuntos responsables de los siguientes crímenes cuando éstos han sido cometidos en el curso de un conflicto armado, de carácter internacional o interno, y dirigidos contra cualquier población civil: [...] c) Reducción a la servidumbre;...”

⁶⁰ Estatuto del Tribunal Penal Internacional para Ruanda. Artículo 3º: “Crímenes contra la humanidad. El Tribunal Internacional para Ruanda está habilitado para juzgar a los presuntos responsables de los siguientes crímenes cuando éstos han sido cometidos en el curso de un ataque generalizado y sistemático, y dirigidos contra cualquier población civil en razón de su nacionalidad o pertenencia a un grupo político, étnico, racial o religioso: [...] c) Reducción a la servidumbre;...”

⁶¹ Proyecto de Código de Crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad de 1996. Artículo 18º: “Por crimen contra la humanidad se entiende la comisión sistemática o en gran escala e instigada o dirigida por un gobierno o por una organización política o grupo de cualquiera de los actos siguientes: [...] d) Sujeción a esclavitud; ...”

⁶² Estatuto de la Corte Penal Internacional (1998). Artículo 7º, 1: “A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por “crimen de lesa humanidad” cualesquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: [...] c) Esclavitud; (...). Artículo 7º, 2: “A los efectos del párrafo 1: c) Por esclavitud se entenderá el ejercicio de los atributos del derecho de propiedad sobre una persona, o de alguno de ellos, incluido el ejercicio de esos atributos en el tráfico de personas, en particular de mujeres y de niños; [...]”

⁶³ La Convención de Viena sobre el derecho de los tratados define, en el artículo 53, una norma de *jus cogens* como “una norma aceptada y reconocida por la comunidad internacional de Estados en su conjunto como norma que no admite acuerdo en contrario y que sólo puede ser modificada por una norma ulterior de derecho internacional general que tenga el mismo carácter”. Además, a las normas de *jus cogens* se les reconoce jurisdicción universal, de manera que cualquier Estado puede reprimir las infracciones cometidas aun cuando dicho Estado no tenga relación alguna con la nacionalidad del delincuente o la víctima ni conexión territorial con la comisión del delito ni pueda de otro modo afirmar debidamente su jurisdicción.

⁶⁴ Las prohibiciones consuetudinarias internacionales contra la esclavitud evolucionaron en parte para responder a preocupaciones jurisdiccionales complejas, ya que históricamente los tratantes de esclavos, al igual que los piratas, operaban en alta mar y no estaban sujetos necesariamente al control soberano o a la jurisdicción de un único Estado. Por ello, la comunidad internacional reconoció la necesidad de asignar una responsabilidad penal individual a todos los perpetradores del delito, independientemente del lugar en que se hubiera cometido, del nivel de participación del Estado o de la medida en que las leyes o prácticas de cualquier Estado pudieran haber sancionado el acto. Por consiguiente, en virtud del derecho internacional, las

La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio⁶⁵ si bien es cierto no tipifica expresamente a la esclavitud o servidumbre entre una de sus modalidades, es posible establecer que dichas prácticas pueden comportar actos propios del subtipo de “sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear la destrucción física, total o parcial” (Art. II, c) de uno de los grupos protegidos. El “traslado por fuerza de niño del grupo a otro grupo” (Art. II, e) es, de otro lado, un acto tipificado que se habría realizado en el contexto de una situación de esclavitud/servidumbre, en la medida que se realice con el propósito complementario de someterlos a esclavitud o servidumbre (genocidio cultural).

La imposición, de manera conjunta o independiente, de condiciones de vida destructivas a un grupo, tales como el exceso de trabajo o esfuerzos físicos, al lado de la falta de viviendas adecuadas, ropa, alimentos, higiene y asistencia médica, son susceptibles de ocasionar el debilitamiento o la muerte de sus individuos, configuraría un caso claro de genocidio.

El crimen de genocidio fue introducido en nuestro ordenamiento interno con el Código Penal de 1991⁶⁶, como uno de los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud. Debido a la modificación producida con la Ley N.º 26926 del 19 de febrero de 1998⁶⁷, se ubicó al genocidio en el capítulo de los Delitos contra la Humanidad. A pesar de la inadecuada ubicación sistemática de la figura, en ambos casos se amplió la protección a los grupos sociales como potenciales sujetos víctimas del genocidio.

De esta manera, dado que la esclavitud ha quedado reconocida como crimen de lesa humanidad o como crimen de guerra, es posible acusar independientemente a agentes estatales o particulares de un delito de esclavitud tanto en tiempo de guerra como en tiempo de paz. En ciertas

modernas prohibiciones relativas a la esclavitud permiten aplicar una jurisdicción universal absoluta respecto de cualquier agente estatal o no estatal en todo caso en que intervengan la esclavitud o la trata de esclavos.

⁶⁵ La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio fue adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 260 A (III), de 9 de diciembre de 1948. Entrada en vigor: 12 de enero de 1951, de conformidad con el artículo XIII. El Estado peruano suscribió la Convención el 11 de diciembre de 1948 y la ratificó el 29 de diciembre de 1959, mediante Resolución Legislativa N.º 13288.

⁶⁶ **Código Penal de 1991.** “Título I: Delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud. Capítulo V: Genocidio.

Artículo 129°.- Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de veinte años el que, con la intención de destruir, total o parcialmente, a un **grupo** nacional, étnico, **social** o religioso, realiza cualquiera de los actos siguientes:

- 1.- Matanza de miembros de grupo.
- 2.- Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros de grupo.
- 3.- Sometimiento del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física de manera total o parcial.
- 4.- Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo.
- 5.- Transferencia forzada de niños a otro grupo.”

⁶⁷ **Ley N.º 26926 del 19 de febrero de 1998** (Modificación del Código Penal de 1991). Título XIV-A: Delitos contra la Humanidad. Capítulo I: Genocidio.

Artículo 319°.- Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de veinte años el que, con la intención de destruir, total o parcialmente, a un **grupo** nacional, étnico, **social** o religioso, realiza cualquiera de los actos siguientes:

- 1.- Matanza de miembros de grupo.
- 2.- Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros de grupo.
- 3.- Sometimiento del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física de manera total o parcial.
- 4.- Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo.
- 5.- Transferencia forzada de niños a otro grupo.”

circunstancias, los actos de esclavitud también podrán tipificarse como actos constitutivos de delito de genocidio.

La condena internacional de la esclavitud antes de la segunda guerra mundial fue prácticamente general, y, por tal razón, la Convención sobre la Esclavitud de 1926, que fue elaborada por la Sociedad de las Naciones, claramente tenía carácter declarativo del derecho internacional consuetudinario. En consecuencia, las normas internacionales vinculantes elaboradas no fueron más que una codificación del derecho internacional consuetudinario existente.

1.9.2.2.4. La esclavitud en el derecho interno

En el Derecho Penal interno la esclavitud y la trata de esclavos en todas sus formas fue regulada expresamente en los artículos 222° y 225° del Código Penal de 1924⁶⁸ y en forma general en los Artículos 151°, 152° y 153° del Código Penal de 1991⁶⁹, como una práctica constitutiva de Delitos contra la Libertad y de Violación de la Libertad Personal, respectivamente.

Especial atención merece la disposición contenida en el Artículo 225° del Código Penal de 1924, por la cual se sancionaba a:

El que abusando de la debilidad moral de cierta clase de indígenas o de otras personas de condición parecida, los sometiera a situación equivalente o análoga a la servidumbre, será reprimido con penitenciaría o con prisión no mayor de un año o multa de la renta de treinta a noventa días y, en todo caso, inhabilitación especial, conforme a los incisos 1°, 21° 3° del artículo 27°, por no más de cinco años.

En ambos códigos penales, desarrollando el tradicional tratamiento constitucional sobre la materia, el tipo básico sanciona al que, mediante amenaza o violencia, obliga a otro a hacer lo que la ley no mandaba o le impedía hacer lo que ella no prohibía.

1.9.2.3. Contexto histórico y sociocultural de los asháninkas

1.9.2.3.1. La región de Selva Central

La región del país conocida como Selva Central comprende las provincias de Satipo y Chanchamayo del departamento de Junín, la provincia de Oxapampa del departamento de Pasco, y la zona conocida como Gran Pajonal en el departamento de Ucayali. Esta región ha sido ancestralmente territorio de diversos pueblos indígenas: Asháninka, Ashéninka, Nomatsiguenga y Yánesha. Todos estos pueblos pertenecen a la familia lingüística Arahauca, y han logrado sobrevivir manteniendo su identidad étnica.

⁶⁸ Código Penal de 1924. Aprobado por la Ley N° 4868, promulgada el 11 de enero de 1924.

⁶⁹ Código Penal de 1991. Aprobado por Decreto Legislativo N° 635, publicado el 08 de abril de 1991.

La Selva Central ha sido siempre una región estratégica económica y políticamente debido a sus recursos naturales y su cercanía con ciudades importantes de la costa y sierra. Durante siglos la región amazónica ha atraído el interés de diversos grupos foráneos al ser considerada como un gran territorio vacío que espera ser conquistado. Es decir, un territorio en el que abundan riquezas naturales dispuestas a ser explotadas (como el caucho, la madera, el petróleo, el oro, etc.), o un territorio que se debe colonizar con campesinos migrantes que no pueden tener acceso a la tierra en sus zonas de origen. Por ello, los pueblos indígenas que habitan en él, y de manera especial el pueblo Asháninka, han tenido que vivir a lo largo de los siglos episodios de gran violencia.

En las últimas dos décadas, el conflicto armado interno afectó profundamente a esta región de la Amazonía peruana. Hacia 1989 Sendero Luminoso (PCP-SL) controlaba prácticamente todo el territorio de la provincia de Satipo, así como grandes sectores de la provincia de Chanchamayo. Por otra parte, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) actuaba principalmente en las provincias de Oxapampa y también en Chanchamayo, terciando violentamente por el control de la zona.

La provincia de Satipo está formada por los distritos de Satipo, Río Negro, Coriviali, Mazamari, Pangoa y Río Tambo. El principal centro urbano de esta provincia es su capital, la ciudad de Satipo. La carretera marginal atraviesa la ciudad, uniéndola, hacia el este con las ciudades de Pichanaki y La Merced (capital de Chanchamayo), y por el sur con los distritos de Mazamari, Pangoa y Río Tambo. De esta manera, Satipo se convierte en un importante centro político, económico y comercial de la zona, que tiene por eje central a la carretera.

1.9.2.3.2. Elementos históricos-culturales del grupo étnico Asháninka

El grupo étnico asháninka⁷⁰ pertenece a la familia lingüística Arahauca. Tradicionalmente los asháninka vivían dispersos en un territorio que comprendía los valles de los ríos Apurímac, Ene, Tambo, Perené, Pichis, una zona del Alto Ucayali y la zona interfluvial del Gran Pajonal y estaban agrupados en pequeños grupos residenciales formados aproximadamente por cinco familias nucleares.⁷¹

Los asháninka se han caracterizado siempre por su sentido de reciprocidad e intercambio, sobre todo de los productos de la caza y de la pesca. La avaricia y el hurto son términos de máxima

⁷⁰ El término “Asháninka” es el nombre con el cual se autodenomina este pueblo indígena. Esta palabra significa “gente” y representa una autoafirmación étnica. Asimismo designa el idioma de este pueblo. El término “Campa” ha sido utilizado frecuentemente a lo largo de la historia por gente foránea, incluyendo a numerosos antropólogos, pero debido a sus connotaciones discriminatorias es rechazado por los Asháninka.

⁷¹ Atlas, 1997: 38; OIT, 1998: 51, 55.

desaprobación entre ellos⁷². Predominan entre ellos los valores de vida, relacionados con la actividad, movimiento, autonomía y utilidad⁷³.

Tradicionalmente, los Asháninka vivían como familias dispersas en amplios territorios del monte, orgullosos de su autonomía y libertad⁷⁴. Su economía estaba orientada principalmente hacia la auto subsistencia. Debido a la abundancia de recursos naturales y la fragilidad del ecosistema amazónico, las familias se dedicaban a la agricultura rotativa, la recolección, caza y pesca. Los bienes foráneos eran obtenidos a través del trueque, engarzándose en amplias redes comerciales que los unían a otros pueblos de la cuenca amazónica o de los andes vecinos.

Un rasgo que caracterizó a los Asháninka a través de los siglos ha sido su fidelidad étnica al territorio. La conservación de un territorio colectivo y de su idioma han sido los elementos importantes para mantener su cohesión e identidad. Como demuestra la historia, los Asháninka son un pueblo que, en numerosas ocasiones, se ha visto obligado a recurrir a la guerra como última instancia para defender su vida y su territorio⁷⁵. En este sentido, para los Asháninka la guerra es una actividad básicamente defensiva.

A lo largo de los siglos, el pueblo Asháninka y otros pueblos indígenas de la Selva Central han tenido que soportar episodios de gran violencia. Durante la época precolombina, los Asháninka tuvieron que enfrentar conflictos con otros pueblos por el control de las tierras más fértiles, pero también establecieron alianzas de parentesco o comerciales. Este fue el caso de los Inkas y otras etnias de origen andino, con quienes establecieron intercambios comerciales pero sin dar origen a relaciones de dominio ni sujeción.

Con la llegada de los españoles se implementaron misiones religiosas así como encomiendas y obrajes. Desde 1635, los Franciscanos debieron afrontar la resistencia indígena para consolidar sus misiones. Así, en la época colonial, se registraron numerosas rebeliones entre los Asháninka, muchas de las cuales terminaron con la muerte de misioneros franciscanos y con la destrucción de las misiones. Entre 1742 y 1755 se produjo el más importante de diversos “levantamientos” indígenas en Selva Central: la rebelión de Juan Santos Atahualpa.

En la relación de los Asháninka con los misioneros franciscanos se pueden identificar dos características claves que han marcado las relaciones que este pueblo ha establecido con otras gentes. Se puede decir, además, que estas prácticas subsisten, con modificaciones, hasta el día de hoy. Así, (a) los extraños son vistos como un medio para acceder a ciertos bienes foráneos (en el caso de los misioneros a las herramientas de metal); y, por otro lado, (b) la necesidad de defender de manera radical su libertad y costumbres tradicionales frente a la imposición de formas de vida

⁷² Weiss, Gerald. 1975. *Campa Cosmology: The World Of A Forest Tribe In South America*. New York: Anthropological Papers of the American Museum Of Natural History.

⁷³ Villapolo, Leslie. 1993. *Diagnóstico psicológico y sociocultural de la población infantil Asháninka de Puerto Ocopa - Río Tambo*. Lima: CAAAP. Documento inédito.

⁷⁴ Weiss, Gerald. 1975. *Op.cit.*

⁷⁵ Espinosa, Oscar. 1993. “Los Asháninka: guerreros en una historia de violencia”, en *América Indígena*, 53 (4): 45-60; Várese, Stefano. 1973. *La sal de los cerros. Una aproximación al mundo Asháninka*. Lima: Retablo de papel.

ajenas. La necesidad de acceder a bienes foráneos promovió, entre los asháninka, la creación de complejas redes de intercambio, mientras que la defensa de sus tierras y de su libertad ha conllevado, en diversas ocasiones, el recurso a las armas⁷⁶.

Durante la época republicana, en el siglo XIX, con el gobierno de Castilla, comenzaron a llegar a la Selva Central diversos grupos de colonos, tanto peruanos (criollos y mestizos) como europeos. Los Asháninka nuevamente se organizaron para defender su territorio sin lograr impedir el proceso de colonización, debiendo replegarse hacia zonas de difícil acceso. La época más crítica fue a fines del siglo XIX e inicios del XX, con el "boom" del caucho. Los caucheros lograron amasar fortunas gracias a la explotación de los indígenas como esclavos, en condiciones increíblemente inhumanas⁷⁷. Pueblos enteros fueron diezmados y desplazados.

A lo largo del siglo XX continuaron las políticas estatales que promovían la migración a esta zona de la Amazonía. En las primeras décadas del siglo, la Peruvian Corporation, también conocida como la Colonia del Perené, determinó en gran medida la vida económica, social y política de la región, afectando de manera especial a la población Asháninka que vivía a lo largo del valle del río Perené.

La mayor fragilidad de los indígenas asháninka era no tener reconocido la propiedad y posesión del territorio étnico. El territorio fue mermado especialmente en la segunda mitad del siglo XIX y principios de la década del siglo XX. La especial riqueza de las tierras y procesos continuos de colonización incentivados por el Estado ha motivado la alteración y reducción de sus espacios de ocupación tradicionales. Tan solo en 1914 el Valle del Perené fue ocupado por catorce mil colonos que obtuvieron títulos sobre la propiedad de los asháninka. A partir de 1940 los asháninka se vieron obligados a desplazarse a tierras de Selva Alta por la presión colonizadora. La situación de vulnerabilidad se agudizó en la década del 60, debido a la construcción de la "carretera marginal" y a otras políticas del primer gobierno de Belaúnde, se incrementó la presencia de colonos migrantes provenientes de la sierra central y sur (principalmente de Junín, Apurímac, Huancavelica y Ayacucho).

En 1965, el pueblo Asháninka también se vio inmerso en medio de la violencia desatada por la guerrilla del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) y por la represión militar. El MIR, liderado por José De la Puente Uceda, organizó una columna en la sierra central. Cuando la represión militar se incrementó, la columna se dirigió hacia la zona selvática colindante, llegando al territorio Asháninka en la provincia de Satipo, Junín.

⁷⁶ Espinosa, Oscar. 1993. Op.cit.

⁷⁷ Para lograr capturar y mantener prisionera a la mano de obra indígena, los caucheros combinaron métodos de castigo físico y psicológico de una gran crueldad. Uno de estos métodos consistía en apartar a los nativos de sus familiares y lugares de origen, de tal manera que perdían todo interés por la vida. Pero entre las tácticas empleadas por los caucheros, nos interesa especialmente mencionar la práctica de enfrentar a los diversos grupos nativos aprovechándose de las rivalidades tradicionales que estos grupos mantenían entre sí, o bien favoreciendo a algunos de sus líderes con bienes a cambio de "cazar", literalmente, a sus paisanos en las llamadas "correrías".

La constitución de las comunidades Asháninka tal como las conocemos hoy en día corresponde a un proceso relativamente reciente. Esta forma de organización política y social fue promovida por el Estado peruano desde la década del 70, durante el gobierno militar de Velasco Alvarado. En algunos casos ya existían, desde algunas décadas antes, centros poblados en torno a misiones católicas o protestantes, sobre todo si es que estos pueblos contaban con una escuela. A los pueblos indígenas de la Amazonía, su reconocimiento legal por el Estado en tanto “comunidades nativas”, les ha permitido contar con un instrumento de defensa de sus tierras ante la presión de colonos que han migrado a la región en busca de tierras. Sin embargo, al reconocidos como varias comunidades nativas, se ha producido la fragmentación de los territorios ancestrales de los pueblos amazónicos, facilitando así el asentamiento de nuevos migrantes o colonos⁷⁸.

En la segunda mitad del siglo XX, miles de campesinos andinos llegaron en búsqueda de tierras y un nuevo futuro, promovidos por políticas estatales. Finalmente, durante la década de los 80, se incrementó el número de empresas madereras y cooperativas de colonos. Junto a éstos, también llegaron los narcotraficantes.

Además de la presión y lucha por la tierra, la presencia de estos campesinos ha contribuido rápidamente al deterioro del medio ambiente en la región, así como al agotamiento de muchos de sus recursos naturales. Ha habido una práctica irracional en el manejo de los recursos naturales por parte de los migrantes y, con frecuencia, los planes y proyectos estatales para la región no han favorecido políticas de desarrollo sostenible ni el respeto por la identidad cultural indígena.

La fuerte política de colonización hizo que los territorios indígenas colindaran con la de los poblaciones de colonos. En muchos casos a los indígenas se les tituló un área ínfima sin relación al real hábitat ancestral. Entre las zonas que lograron un área mayor de titulación están los distritos de la provincia de Satipo como Pangoa y Río Tambo en gran medida debido a la poca presencia de colonos en aquel entonces. En estos distritos la unidad familiar es de 51.7 has.⁷⁹

Los asháninkas han sufrido, además, el impacto brutal de narcotráfico primero y luego del PCP-SL. Este último incursionó en la Selva Central a principios de 1980, y les obligó al “mayor” desplazamiento forzoso interno que sufrieron en el último medio siglo.

⁷⁸ Hasta que se dio la Ley de Comunidades Nativas y Promoción Agropecuaria de Los Regímenes de Selva y Ceja de Selva (Decreto Ley N° 20653, 1974) por el gobierno de facto de Velasco Alvarado los indígenas de la selva no existían para la República. La ley por primera vez registró civilmente a los indígenas pero lo hizo con nombres castellanos y no los oriundos. Se empezó también un gran proceso de reconocimiento y titulación de tierras. Sin embargo, los indígenas asháninkas fueron obligados a existir y nuclearse bajo la ficción jurídica de la “comunidad”, realidad sociológica de los pueblos andinos. Así el territorio étnico se atomizó en las llamadas comunidades nativas. Los asháninka se vieron obligados a asumir las nuevas estructuras de poder de la ley del Estado pero también les permitió organizarse en federaciones para asumir su propia defensa ante la presencia de madereros, colonos, actividades de extracción como la del petróleo y exigir ser considerados como ciudadanos.

⁷⁹ OIT, 1998: 109-130; Gonzáles, 1998: 109-130.

Adicionalmente, centenares de asháninkas fueron víctimas de esclavitud y servidumbre, en los lugares donde permanecieron o fueron conducidos por la fuerza, así como de daños a la integridad física y mental y la propia muerte.

El conflicto armado interno ha generado en la sociedad Asháninka nuevas características, ha tenido efectos profundos en su organización social y en su cultura.

1.9.2.3.3. Datos demográficos del grupo étnico Asháninka

La población indígena Asháninka se encuentra en varios departamentos como Ayacucho, Cuzco, Huánuco, Junín, Pasco y Ucayali. Las actividades económicas sobre las que se sustenta este grupo son la agricultura, la caza y la pesca, también algunas comunidades viven de la venta de la extracción de los recursos forestales.

Según el último censo nacional de 1993,⁸⁰ el pueblo Asháninka constituiría demográficamente uno de los grupos indígenas más importantes de la amazonía peruana, ya que tenía unos 52,461 habitantes, que representan 21,89% del total de la población indígena censada.

La distribución y ubicación de la etnia asháninka es aproximadamente como sigue:

- Campa Asháninka ubicados aproximadamente en los ríos Bajo Apurímac, Ene, Tambo, Ucayali, Urubamba, Bajo Perené y Satipo en los departamentos de Cuzco, Junín y Loreto. Población aproximada 40 518.
- Los Asháninka Caquinte, ocupan la vertiente del Río Alto Poyeni y sus afluentes, dentro del departamento de Junín. Total aproximado 229 personas.
- Los Asháninka Nomatsiguenga, con asentamientos en los ríos Alto Pangoa, Sanibeni, Anapati y Kiatari. Aproximadamente 3 531 individuos.
- Los Asháninka Pajonalinos que habitan el Gran Pajonal, en la provincia de Satipo. Aproximadamente 3 823 personas.
- Los Asháninka del Alto Perené, ubicados en la vertiente del río Perené y sus tributarios. Aproximadamente 11 800 personas.
- Los Asháninka del río Pichis, establecidos en sus márgenes y sus tributarios, hasta Cahuapanas en el departamento de Cerro de Pasco. Aproximadamente 3 918.
- Los Asháninka del río Ucayali y Pachitea y sus afluentes y en las riberas del Sheshea, en los departamentos de Huánuco y Ucayali. Aproximadamente 2 793 personas.⁸¹

Sin embargo, muchas comunidades Asháninka no fueron censadas precisamente debido a la situación de violencia y de desplazamiento en la que se vivía entonces. Los registros censales

⁸⁰ INEI. 1994. Censos nacionales 1993. Perú: Resultados definitivos. Comunidades indígenas. No. 3, Tomo I.

⁸¹ Gonzáles, 1998: 109. Elaborado en base al censo del INEI de 1994 (sic).

(INEI, 1993) tienen una gran omisión de la población localizada en las cuencas de los ríos Ene y Tambo.

Si al número anterior se suma, además, la población que vive en las comunidades Ashéninka y Nomatsiguenga que forman parte del gran pueblo Asháninka, así como a las comunidades Yánesha que viven también en la Selva Central, el total de la población Asháninka se estima actualmente en más de 65 mil habitantes. Aproximadamente la mitad de la población Asháninka vive en la provincia de Satipo.

El distrito de Río Tambo concentra, a su vez, el mayor número de comunidades nativas (64) y de población indígena (10,704) de la provincia de Satipo. Este distrito fue creado el 27 de Enero de 1943. Está conformado por dos cuencas principales: la del río Tambo y la del río Ene. De acuerdo al censo de 1993, la población total del distrito se calculaba en 10,704 personas, de las cuales el 97 % eran Asháninka (10,338)⁸². La población mestiza o colona asentada en el distrito proviene, en su mayoría de los departamentos de Junín, Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.

El río Ene es la continuación del río Apurímac, que adopta tal nombre cuando este último se une con el río Mantaro, en la frontera de los departamentos de Junín y Ayacucho. El río Apurímac baja hacia la selva desde el departamento de Ayacucho. Fue precisamente a través de este río por donde llegaron muchas familias Asháninka huyendo de la presión de la colonización sobre sus tierras en la década del 60. Esta también fue la misma ruta que emplearon las familias campesinas provenientes de la sierra sur. Una de las más recientes experiencias de colonización se produjo durante el gobierno de Alan García, instalándose cerca de nueve grupos de colonos en la margen izquierda del río Ene.

En el río Tambo también han existido diversos proyectos de colonización, como el de “Paraíso Terrenal” organizado por la Cooperativa Satipo durante la década del 80. Muchas familias colonas se establecieron en el territorio Asháninka ingresando por la carretera que une a la ciudad de Satipo con Puerto Ocopa, cuyo tramo entre Mazamari y Puerto Ocopa fue abierto recién en 1982. Los Asháninka recuerdan que con la carretera llegaron también los narcotraficantes. En el río Tambo existen actualmente 35 comunidades nativas.

El promedio de habitantes por comunidad es de 171 personas, existen asentamientos de sólo 10 individuos y otros superan los 600, siendo el más poblado el de 1284 personas censadas. El grupo asháninka tuvo en el año de 1992 diversos casos de fallecimiento provocado por la degradación de su nivel de vida como consecuencia del accionar del PCP-SL.⁸³

⁸² Según reporte del Centro de Salud de Puerto Ocopa del 2001, la población asciende a 16,193 habitantes de los cuales el 86 % son nativos asháninkas y el 14 % colonos.

⁸³ Atlas, 1997: 36- 40.

1.9.2.4. El PCP- SL en territorio asháninka

En este informe se va a hacer referencia principalmente a la situación vivida por el pueblo Asháninka dentro de los límites territoriales de los distritos de Río Tambo, Mazamari y Pangoa.

El grupo subversivo con mayor presencia en la provincia de Satipo fue el PCP-SL. En 1989 llegaron a controlar buena parte del territorio de la provincia, -excepción de las principales ciudades (Satipo, Mazamari, San Martín de Pangoa) así como la zona del Bajo Tambo (desde el codo que se forma a la altura de la comunidad Asháninka de Poyeni hasta su unión con el Urubamba en Atalaya)- .

El fuerte impacto que tuvo la violencia armada sobre este pueblo indígena se produce en el contexto de una ocupación masiva de colonos y a la instalación del PCP-SL dentro de su territorio tradicional. Principalmente en los distritos de Río Tambo y Pangoa, el PCP-SL decidió instaurar el “nuevo estado”, lo cual implicaba la desaparición de la identidad cultural de los Asháninkas y el abandono de parte de sus territorios ancestrales. En el distrito de Río Tambo, por ejemplo, la totalidad de comunidades nativas (incluyendo la zona del río Ene, hasta el Medio Tambo) fueron obligadas a reasentarse en las partes más inaccesibles del bosque donde vivieron bajo un régimen de control totalitario bajo el mando de los líderes senderistas.

1.9.2.4.1. Ingreso del PCP-SL a Satipo

A principios de la década de 1980 PCP-SL y MRTA irrumpieron en Selva Central pero como zona de tránsito, resguardo y de abastecimiento pues su zona de operaciones principal era Ayacucho, el Alto Huallaga y la sierra de Junín.

En el año 1983, se tienen noticias de las primeras acciones del PCP-SL en el río Ene. Los primeros mandos senderistas vinieron de Ayacucho, siguiendo la ruta del río Apurímac. La llegada del PCP--SL a la Selva Central se debe a varios factores.

En primer lugar, el PCP-SL estaba huyendo de la fuerte represión militar iniciada por las Fuerzas Armadas en el departamento de Ayacucho en 1983. Las acciones de contrainsurgencia en Ayacucho obligaron a los seguidores del PCP-SL a buscar nuevas áreas de refugio y de expansión par el desarrollo de su propuesta político-militar, como por ejemplo el valle del Río Apurímac habitado por colonos y asháninkas.

En segundo lugar, la provincia de Satipo, y en particular los valles de los ríos Ene y Tambo constituyen una zona de importancia estratégica en términos geográficos y geopolíticos. Por un lado, el río Ene constituye un corredor fluvial que permite una fácil salida del departamento de Ayacucho. El río Tambo se conecta con el río Ucayali, permitiendo el acceso a la ciudad de Pucallpa, y luego a través de la carretera con Aguaytía, Tingo María y el Alto Huallaga, o por río

hacia Iquitos. Por otro lado, desde Satipo se puede tener acceso por carretera a la sierra central (Tarma, La Oroya, y el valle del Mantaro).

En tercer lugar, por ser una zona de producción cocalera donde afluye dinero del narcotráfico, necesario para el financiamiento de la guerra. El accionar de los insurgentes no puede desligarse de su alianza con el narcotráfico.⁸⁴ El control y erradicación del cultivo de coca del Alto Huallaga hizo que entre los 70 y 80 la actividad se traslade a otras tierras como en la cuenca Pichis-Palcazu (habitado por asháninkas y yaneshas) y a los valles del Tambo y el Ene (habitado por asháninkas). Existe una real vinculación entre los colonos y el cultivo de la coca, actividad rentable a falta de mejores sustitutos que les permite escapar de la pobreza a campesinos empobrecidos. En la percepción de los asháninka el narcotráfico fue introducido por los colonos y los colonos trajeron y son el PCP-SL.

La relación del PCP-SL con el narcotráfico en esta región también ha sido comprobada. Los primeros senderistas en llegar al Ene lo hicieron junto con grupos de colonos que se dedicaron al cultivo de la coca y que se habían asentado en la margen derecha del río Ene. Al parecer, este grupo de colonos, con el apoyo financiero del narcotráfico y siguiendo directivas del PCP-SL, organizaron el “Comité de Colonización del río Ene”. Este comité les sirvió como “punta de lanza” para insertarse en esta región, e iniciar sus actividades proselitistas, o bien la represión ante el rechazo a su proyecto. Las comunidades colonas cultivaban la hoja de coca y eran utilizadas como centro de acopio, mientras que intermitentemente los narcotraficantes utilizaban las pistas de aterrizaje de las comunidades nativas. La mayoría de estas pistas habían sido construidas años antes, con el apoyo del Instituto Lingüístico de Verano (ILV), para facilitar el ingreso de misioneros y apoyos a la comunidad. Hacia fines de la década de los 80, existía en la zona una fuerte presencia del narcotráfico. Para contrarrestar esta presencia, el Estado peruano decide instalar, en 1987, una base de la DEA junto a la comunidad nativa de Puerto Ocopa.

En 1983, el PCP-SL centra su estrategia en territorio asháninka. Su propósito era despojar a los indígenas de sus territorios y fundar “zonas liberadas”. Se conoce que el PCP-SL negociaba el precio de la coca y de la pasta básica de cocaína con los narcotraficantes. También que utilizó las rutas del Río Anapati, Río Apurímac y Río Mantaro para entrar a los valles del Tambo y del Ene. Entre los años 1988 y 1989, el PCP-SL controlaba toda la zona de la provincia de Satipo a excepción de las ciudades como ciudad de Satipo, Mazamari, San Martín de Pangoa y la zona del Bajo Tambo (de Betania a Villa Junín).

La presencia del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) coincide con su repliegue de la Sierra de Junín, luego de sufrir derrotas en el Valle de Mantaro. Tuvo marcada presencia en los distritos del Perené y Pichanaki así como en la provincia de Chanchamayo. A

⁸⁴ El informe de Americas Watch de 1990 elaborado por la representante Cynthia Brown (1990: 1) no desvincula la presencia del PCP-SL y del narcotráfico en Selva Central como causa de la gran militarización del Alto Huallaga (1988- 1989).

mediados de los 80`se disputó Selva Central con PCP-SL siendo este último el que terminó por controlar casi toda la provincia de Satipo. El PCP-SL recrudece su violencia en los años 1987 a 1990.⁸⁵ En los distritos de Tambo y Pangoa es Sendero Luminoso quien llega a controlar la zona.

Según un informe de la organización indígena Comisión de Emergencia Asháninka (CEA)⁸⁶, la violencia armada está vinculada a la posesión de tierras y de control territorial, por los siguientes argumentos: 1) El Valle Apurímac debido a la migración se vio saturado y por ello la migración se expande a los valles del Ene, Tambo y Pangoa; 2) Los sembríos de coca se expanden por los excelentes precios y el mercado; 3) El PCP-SL pacta con el narcotráfico y cobra cupos en su nombre, luego de romper su alianza se forman las rondas campesinas colonas; 4) Cuando entran los militares a la Selva de Ayacucho, el PCP-SL y el narcotráfico se repliegan; 5) El control del Valle le proporciona al PCP-SL apoyo logístico en lo militar y financiero mimetizándose con la población elemento imprescindible para su propaganda política. Esto significaría un espacio territorial estratégico.⁸⁷

El informe de la organización asháninka afirma que el PCP-SL tenía como planes “arrasar y arrasar y no dejar nada”. A las comunidades del valle las consideraban como rezagos del viejo Estado y afirmaba que “el problema no es de raza ni étnico es de clase”.⁸⁸

Según el mismo informe de la Comisión de Emergencia Asháninka,

“La presencia de los últimos bolsones senderistas está precisamente en la zona del Anapati y la frontera con el río Mantaro, su base de apoyo logístico lo constituyen un gran sector de los colonos del alto Ene, cuyas actividades están ligadas al narcotráfico. E, incluso, lo que es tremendamente preocupante, los miembros de los Comités de Autodefensa (CAD)/ Defensa Civil Antisubversiva (DECAS) [de estas zonas], como lo reconocen en documentos, están involucrados con las mafias⁸⁹. La posibilidad de apoyo y suministro senderista por la ruta del Perené-Pangoa está cortada por el control territorial y militar que efectúa el "Ovayeriite"⁹⁰ de KANUJA”.⁹¹

1.9.2.4.2. Control de los Asháninkas por el PCP-SL

Hacia 1987, el PCP-SL había instalado algunas bases o centros de operación en el distrito de Río Tambo. En la cuenca del Ene las bases estaban en los poblados de colonos de Santo Domingo (la

⁸⁵ Información obtenida de: Atlas,1997: 15; Espinosa, 1995: 118; Rodríguez Yolanda, 1990: 19; Rodríguez, Marisol, 1993: 25-26; OIT, 1998: 55-56.

⁸⁶ Comisión de Emergencia Asháninka (CEA): "Diagnóstico sobre la situación actual de la población de las comunidades nativas afectadas por la violencia en la Selva Central". Proyecto de Apoyo a la Repoblación: Desplazados por la violencia"- PRODEV. Lima, 1997.

⁸⁷ CEA, 1997: 149.

⁸⁸ “Pensamiento militar del partido” y resoluciones de la Segunda Conferencia del PCP, Sendero Luminoso. Citado en el informe de la Comisión de Emergencia Asháninka, p. 15.

⁸⁹ Esto es reconocido en el documento elaborado por Víctor Caballero Martín con apoyo de AIDIA-GTZ: Diagnóstico del valle del río Apurímac y Ene (VRAE): Una experiencia de Diagnóstico Rural Participativo (DRP). Lima, 25 de mayo de 1997, p.24.

⁹⁰ “Ovayeriite” es un término Asháninka utilizado para indicar la condición de guerreros fieros, en este caso se refiere a los ronderos o rondas Asháninkas.

principal), Anapati, Selva de Oro y Centro Saniveni, mientras que en el valle del Tambo se habían ubicado en la antigua capital del distrito, Puerto Prado.

Entre los años 1985 y 1988, los mandos senderistas realizaron asesinatos selectivos a supuestos delincuentes o “soplones” en los poblados de colonos. Ante el avance del PCP-SL y los primeros ajusticiamientos en la zona, quienes no simpatizaban con este partido huyeron fuera del valle del Ene desplazándose a sus comunidades de origen o migrando hacia Satipo y a otras ciudades de la región. Por su parte, la población Asháninka sentía temor al enterarse de estas ejecuciones, pero al mismo tiempo reconocía un aspecto positivo en estos hechos, ya que la mayoría de colonos eran considerados como invasores de su territorio o como gente de “mal vivir” que había traído consigo el narcotráfico, la prostitución, y el abuso. “En esas épocas los colonos cometían muchos abusos contra los ancestrales de la comunidad porque ellos no tenían mucho conocimiento y los colonos abusaban demasiado.”⁹²

Por esos mismos años, los mandos senderistas ayacuchanos convocaron a algunos profesores y promotores Asháninkas, caracterizados por tener mayor nivel de instrucción, contacto con la ciudad y movilidad por la zona. La finalidad de esta convocatoria era la de “concientizar” a estas personas.

Este hecho es sumamente relevante para entender la relación entre el PCP-SL y los Asháninka, ya que según el discurso senderista lo importante son los criterios de clase y no la identidad étnica. Estos Asháninka que habían pasado por un proceso de “modernización” y que por lo tanto manifestaban un cierto grado de “aculturación” o de pérdida de ciertos rasgos tradicionales de su cultura, constituían un grupo humano con capacidades desarrolladas para asimilar el adoctrinamiento senderista.

La convocatoria y el adoctrinamiento de este grupo de Asháninkas se hizo de manera clandestina. Luego de su adoctrinamiento, el PCP-SL le dio a estos adeptos ciertas funciones de mando al interior de la zona. Destaca la figura de Valecho, un profesor Asháninka, educado en la misión franciscana de Puerto Ocopa que había abandonado su formación religiosa para trabajar como docente en Quempiri.

Alrededor de 1988, el PCP-SL comenzó una campaña más agresiva de acciones en la zona, incrementando su presencia a través de la visita más regular a las comunidades nativas. Para ello, utiliza como intermediarios a aquellos Asháninka “modernos” o “aculturados” que habían estado adoctrinando clandestinamente, de tal manera que éstos cumplen un rol de enlace entre los mandos andinos (principalmente ayacuchanos) y las comunidades Asháninka. Para 1989, la presencia de PCP-SL en la zona era generalizada y abierta. Los mandos “colonos” llegaban cada fin de semana para coordinar y “concientizar” (adoctrinar) a las autoridades de la comunidad. “En el pueblo se

⁹¹ KANUJA es una federación u organización Asháninka que representa a las comunidades ubicadas en los distritos de Mazamari y Pangoa, en la provincia de Satipo.

⁹² Anabela Umaña, 2002.

reunían en la plaza. [Decían:] Vamos a ayudar, si somos pobres ayúdenme, si no te mato. Los paisanos para estar trabajando por tener casa, tienda como los de Satipo vestir bonito, vender productos (...) nos hablaban bonito...”⁹³

En esta época, Sendero también comenzó a llevarse a los niños Asháninka entre 10 y 15 años para ser adoctrinados en la ideología senderista y para ser entrenados militarmente. Muchas familias se resistieron a estas prácticas, y en muchos casos escondían a sus hijos o los enviaban al monte para evitar que el PCP-SL se los lleve.

Un elemento importante en la estrategia utilizada por el PCP-SL para el reclutamiento y adoctrinamiento de Asháninka fue la oferta persistente de promesas que se podrían calificar de “utópicas”. Muchos testimonios recogidos por la CVR confirman esta estrategia. Según los Asháninka entrevistados, el PCP-SL les ofrecía de todo: carros, dinero, y todo tipo de bienes venidos de fuera. Una testimoniante de la comunidad de Otika relató las cosas que el PCP-SL les prometía: “... va a tener bienes y ellos (PCP-SL) van a traer esos bienes a los Asháninkas, van a quitar a los ricos para que los Asháninkas tengan bienes, dinero, ropas, tiendas, como los blancos... Pero nunca trajeron nada”⁹⁴.

Otro comunero de Otika confirma esta estrategia, así como sus dudas frente a las promesas senderistas: “Yo le decía a la gente, ¿cómo va a ser posible? Eso no es así. Pero no entendían, como les ofrecían cosas, tiendas, carros... pero yo no creía, ¿cómo van a vencer al Ejército? Si son un montón, están en Lima, están en todas partes... Por eso me fui”⁹⁵.

Muchos Asháninka no entendían exactamente en qué consistía la ideología del PCP-SL, ni a qué se referían exactamente con su plan de “tomar el poder”. En una asamblea realizada en la comunidad de Quempiri, un comunero recordó este diálogo entre un “paisano” Asháninka y un mando senderista: “le ha preguntado: bien, qué es el partido, le dijo (PCP-SL): el partido hay más desarrollo, vamos a tomar el poder, vamos a tener nuestra tienda, vas a tener todo, vamos a comer gratis”, “por eso le ha seguido, porque le han engañado, le han dicho vamos a tener carro, vamos ser millonarios, vamos a tener carro, y vas a ir en cada comunidad con tu carro. Por eso le ha seguido”.⁹⁶

La reacción de muchos Asháninka frente a las promesas del PCP-SL fue semejante a la que tuvieron en situaciones similares en otras épocas. A lo largo de la historia, en diversas ocasiones, el pueblo Asháninka se ha encontrado con personas o grupos que les prometieron un acceso ilimitado a bienes y la posibilidad de recuperar una situación de prestigio y de respeto a su cultura, creencias, tierras y libertad. Frente a estas ofertas, muchos Asháninka reaccionaron aceptando las promesas, siguiendo a estos líderes o grupos. Sin embargo, poco tiempo después, terminaban sintiéndose frustrados o engañados al ver que estas promesas no se cumplían. Según algunos estudiosos del

⁹³ Pedro Pérez Nicolás, 1993.

⁹⁴ Emilia. Otika, Septiembre del 2002.

⁹⁵ Matías Antúnez. Otika, Septiembre del 2002.

pueblo Asháninka, estas reacciones corresponderían a la existencia de un pensamiento utópico milenarista, que aparentemente habría reaparecido en el contexto de las guerrillas de 1965, y probablemente también en el contexto de violencia política que ha vivido el pueblo Asháninka en las últimas décadas.⁹⁷

Esta interpretación también explicaría la constante referencia de los Asháninka a “haber sido engañados” por el PCP-SL. Muchos Asháninka justifican una inicial simpatía o tolerancia frente a PCP-SL con el argumento de haber sido engañados. El engaño, además, es asociado generalmente a la ignorancia o falta de conocimientos acerca de lo que realmente era el proyecto y la ideología senderista. Por ello, una mujer Asháninka de Quempiri recomienda a los jóvenes Asháninka: “estudien, terminen sus estudios, porque sino va a venir otra [...] o sea el PCP-SL, (...) si viene te va a engañar, no lo escuches porque es mentira, así igualito me dijeron a mí, que vamos a tener carro, que vamos a ser millonarios y por eso le he seguido al PCP-SL. Cuando viene otra persona, no le vas a seguir porque es mentira” .

Además de las expectativas frente a las promesas utópicas, el miedo fue un factor muy importante en la estrategia de dominación total del PCP-SL. Los Asháninka eran amenazados constantemente con castigos, torturas y la muerte, si no cumplían con lo que el PCP-SL indicaba o incluso si alguien manifestaba su descontento o desconfianza frente al partido. Para asegurar este control, el PCP-SL fomentaba la vigilancia y las acusaciones mutuas entre los diferentes comuneros. De manera particular, los simpatizantes y los “mandos” actuaban como los “mil ojos y mil oídos del partido”. Un efecto secundario, pero muy potente de esta estrategia fue la expansión de un clima de desconfianza al interior de las comunidades, e incluso al interior de las familias. Además el temor también era hacia las fuerzas del orden, pues los mandos lograron convencerlos que iban a matar o violar a hombres y mujeres Asháninkas.

De esta manera, Sendero Luminoso cumplió en gran medida con su objetivo de crear una nueva forma de organización política y social: “el nuevo estado”. Incluso, como muestra de esta nueva situación, llega a cambiar los nombres de los comuneros por otros nuevos. “La gente no se trataban nosháninka⁹⁸, sino como ‘compañero’. Cuando a mí me llamaron compañero, me enojé, pero la gente se acostumbraba a decirle así. Uno dijo así: estamos en el nuevo estado. Me admiré...”⁹⁹

Para asegurar esta nueva forma de vida, el PCP-SL implementó ciertos mecanismos de control tanto para el ingreso como para la salida de la comunidad, así como en las normas de conducta cotidianas. Sendero logró así aislar física y psicológicamente a los Asháninka. El discurso

⁹⁶ Asamblea comunal, Quempiri, Noviembre del 2002.

⁹⁷ Brown, Michael y Eduardo Fernández. 2001. Guerra de Sombras: La lucha por la utopía en la Amazonía peruana. Lima: Caaap/Conicet.

⁹⁸ “Nosháninka” significa amigo, hermano Asháninka.

⁹⁹ Varón 36 años. Comunidad Nativa Puerto Ocopa, 2000. Testimonio recogido por el CAAAP.

senderista presentaba a las fuerzas del orden como una amenaza mortal para los Asháninka, promoviendo la militarización de las familias Asháninka.

Sin embargo, un grupo de Asháninkas no aceptó las promesas de los senderistas. Algunas personas habían escuchado con anterioridad que el PCP-SL estaba asesinando gente en Ayacucho, que eran “comunistas” con connotación negativa, o desconfiaban simplemente de las promesas senderistas porque eran muy difíciles de implementarse. Algunos lograron escapar a tiempo del control del PCP-SL, otros tuvieron que huir y esconderse en el monte, y unos pocos se desplazaron a las ciudades cercanas, como Satipo, que ya conocían por haberlas visitado anteriormente. Para esta época, la mayoría de colonos que no simpatizaban con el PCP-SL ya habían abandonado el valle del Ene y se habían desplazado hacia Satipo o hacia otras ciudades. Pero a diferencia de los colonos o de las comunidades andinas, el desplazamiento hacia la ciudad no era una opción real para las comunidades nativas. En primer lugar, porque no tenían a dónde hacerlo, vivían en una región cercada en la cual el PCP-SL tenía absoluto control de ingreso y salida. Pero, sobre todo porque tradicionalmente los Asháninka prefieren buscar refugio en “el monte” o bosques tropicales de la región.

Ahí si yo la he dejado a mi esposa, mi esposa con mi hermana, ahí la he escondido. Vamos nosotros los varones abajo, hemos ido, esperando, ahí donde todo ha ocurrido, el miedo, todos defienden, todos, toditos los colonos han venido, los que tenían carro se fueron a Satipo, pero después han venido acá para la comunidad, ahí estaban en una noche”¹⁰⁰; “...[Dijo] van a venir los senderos y nos van a matar, mejor vamos a escapar. Se fueron más al fondo con todo, sus gallinas, todo, se fueron al fondo, dejaron su chacra; se fueron por el monte...”¹⁰¹

Para fines de 1990 el PCP-SL tenía el control de todo el Ene y la parte alta del Tambo, hasta el codo del Tambo, a la altura de la comunidad Poyeni, a la que comenzaron a llamar “la frontera”. Frente a los ataques armados del Ejército o de la Marina hacia las comunidades, los Asháninkas reaccionaron tal como los mandos senderistas habían previsto. Debido al temor que estos ataques militares causaban entre la población, las comunidades se vieron forzadas a huir compulsivamente hacia el monte. “Tenía miedo al soldado, se escapaba al monte para que no le vean los soldados”¹⁰²; “Vivían en el monte, cuando viene el ejército peruano se retiraban, se iban a otro sitio”¹⁰³

Sendero aprovechó entonces para reagruparlos en lugares preparados anteriormente, “eso que le llama estratégico”. En estos sitios el PCP-SL organiza a la gente en los Comités de Base y la Fuerza Principal, instaurando un control estricto sobre la población, obligándola a trabajar y vivir en condiciones inhumanas, como veremos en la siguiente sección de este informe.

¹⁰⁰ Asamblea en Otica, 2002.

¹⁰¹ Julia Sinchi Huantoqui, 2002.

¹⁰² Enriqueta, 2002.

¹⁰³ Angélica Hernando Santos, 1995.

Como resultado de estas prácticas de control senderista, desaparecieron las 14 comunidades Asháninkas de la zona del alto Tambo¹⁰⁴, así como todas las comunidades nativas del río Ene (30 en total). Así, en unos pocos años, el PCP-SL logró controlar aproximadamente 44 comunidades asháninkas en el distrito de Río Tambo.

1.9.2.4.3. La vida de los asháninkas en manos del PCP-SL

Una vez que el PCP-SL controlaba a la población, la llevaba a una zona relativamente lejana, en medio del monte, donde podían cubrirse entre los árboles y evitar ser detectados desde el aire por el Ejército peruano. En estos lugares, el PCP-SL organizaba los “Comités de Base” o “Comités de Apoyo”, que según la estrategia senderista indicaba la creación del “nuevo estado”. Este “nuevo estado” fue inaugurado en la zona hacia 1989, cuando Sendero impuso su control totalitario sobre las comunidades Asháninka.

En los Comités de Base, el PCP-SL formaba las “bases de apoyo” o “pelotones”¹⁰⁵, y distribuía responsabilidades entre la población Asháninka. Cada pelotón estaba compuesto por “mandos” y por la “masa”. Los “mandos” de “dirección”, es decir los más importantes eran asumidos generalmente por personas de origen andino. Los Asháninka podían llegar ser “mandos”, pero en estos casos se trataba de personas con un mayor grado de instrucción o de experiencia urbana, y por lo tanto, podríamos decir que se trataba de Asháninkas más “aculturados”.

La mayor parte de la población Asháninka conformaba “la masa”, que como su mismo nombre lo indica, se ubicaba en una posición de subordinación total frente a los “mandos”. Las diferencias entre ambos grupos eran radicales: la “masa” trabajaba para los “mandos” y, si había poco alimento, éste estaba destinado a los “mandos” mientras que la “masa” tenía que arreglárselas como pudiera, comiendo insectos, gusanos, o plantas silvestres.

Por encima de los “pelotones” o “bases” se encontraban “la Fuerza Principal” y “la Fuerza Local”. Y a diferencia de los mandos de las bases, que podían ser Asháninka, los mandos de estas fuerzas eran generalmente gente foránea, en su mayoría colonos de origen andino o directamente gente enviada por el PCP-SL desde la sierra o la costa.

La “Fuerza Principal” estaba conformada por un grupo de aproximadamente 25 a 40 personas entre colonos y nativos, mitad varones y mitad mujeres que viajaban en parejas. Era el grupo encargado de ir a “guerrear” y de impartir justicia. A ellos les rendían cuentas los pelotones y ellos imponían los castigos. Su campamento estaba a una o dos horas de camino delante los pelotones, de tal forma que podrían conocer antes el ingreso de patrullas del Ejército y ronderos.

¹⁰⁴ En todo el río Tambo existen 35 comunidades.

¹⁰⁵ Según los testimonios recogidos, en Puerto Ocopa los “pelotones” eran creados con fines militares (“para guerrear”), mientras que en las comunidades del Tambo no se llegaron a formar “pelotones”, sino sólo “bases o comités de apoyo”.

Por su parte, la “Fuerza Local” estaba integrada por un grupo pequeño de uno a cuatro mandos. Este grupo cumplía la función de enlace y medio de comunicación entre la Fuerza Principal y los pelotones. Realizaban reuniones semanales con todos los mandos y la masa en cada pelotón. En estas reuniones informaban sobre las decisiones tomadas por la Fuerza Principal, y al mismo tiempo registraban las noticias, las actividades realizadas, los contratiempos y las faltas cometidas en cada pelotón para llevarlas a su vez a la Fuerza Principal. También informaban de los cambios de claves secretas usadas en los puestos de vigía para controlar el ingreso a la zona donde vivían los pelotones. Además se encargaban de llevar a los acusados a la Fuerza Principal para ser ejecutados, y a solicitud de la Fuerza Principal llevaban mujeres que eran utilizadas como “compañía” por los varones de la Fuerza Principal.

Los pelotones o Comités de base eran ubicados de tal manera, que aunque fueran movilizados pudieran tener acceso a los productos de sus chacras. El espacio físico donde se ubicaban estos comités estaba muy organizado. Las familias distribuían sus viviendas asemejando un círculo en cuyo centro se hallaba una cancha (donde se ejercitaba la población cada mañana y en donde se realizaban asambleas), una choza donde se guardaba los alimentos, y otra choza para que la Fuerza Local se hospedara en cada visita. Alrededor estaban ubicadas las cabañitas de la masa distribuidas por familias. En algunos Comités se construyó una vivienda especial, de forma alargada, para que la Fuerza Principal, cuya base se encontraba a dos horas de camino del pelotón, pudiera pernoctar en caso de necesidad. A unos quince minutos de camino, aproximadamente, había un puesto de “contingencia” (puesto de vigilancia), donde hacían guardia dos varones. Como medida de seguridad, cada semana se cambiaban las claves de acceso así como los guardias responsables.

Al interior de cada comité, existían diferentes tipos de mandos, con diferentes niveles de jerarquía. No siempre existía la misma distribución en todas las bases de apoyo o pelotones.

En todo caso, se pueden mencionar los siguientes tipos de “mandos” y sus funciones:

“Mando de dirección”: era el jefe máximo del pelotón, y según los testimonios, el más sanguinario.

“Mando político”: usualmente era encomendado a un hombre o mujer Asháninka, escogidos por tener mayor grado de aculturación o instrucción. Generalmente fueron personas capacitadas, profesores o promotores con primaria completa o algún grado de secundaria. Cumplían un rol intermediario o de “bisagra”. Su labor principal era la de transmitir a la comunidad “la política de Sendero”.

“Mando militar”: generalmente era asumido por un varón o mujer, elegidos por ser “valientes”. Su principal labor era “ver la seguridad”. Esta función incluía otras tareas como coordinar el entrenamiento físico, la fabricación de armas o púas, así como la de establecer estrategias de escape para “cuando venía el miserable (Ejército) ya sabía a dónde ir, lo preparaba”, y, por supuesto, cumplían un rol de liderazgo en el momento de “guerrear”.

“Mando logístico”: era asignado a una mujer por lo general. Esta persona era la encargada de supervisar y distribuir las tareas cotidianas para la supervivencia, como la roza de chacras, siembra y cosecha; la construcción de letrinas; el acopio y distribución de alimentos; la cocina y la limpieza.

Finalmente, “la masa” estaba compuesta por el conjunto de los miembros de la comunidad: ancianos, adultos y niños, varones y mujeres. Fue, pues, este sector mayoritario de la población la que sufrió el sometimiento y el abuso de Sendero Luminoso, como veremos a continuación.

1.9.2.5. El desplazamiento forzado

1.9.2.5.1. Comunidades del distrito de Pangoa

El distrito de Pangoa, tiene un aproximado de 34 comunidades nativas muchas de las cuales convivieron con población de colonos procedentes de Ayacucho, Huancavelica, Huancayo, Lima, etc., en épocas de conflicto interno. Las comunidades ubicadas en la margen izquierda del río Ene pertenecen al distrito de Pangoa. Una aproximación al tipo de violencia registrada en las comunidades del distrito de Pangoa son un marco necesario para comprender el contexto en el que el desplazamiento se hace posible o es truncado. Asimismo se podrá comprender que el desplazamiento forzoso es sólo una de las modalidades de violación al derecho fundamental a la libertad y seguridad personales, pudiendo advertirse situaciones de esclavitud, servidumbre, cautiverio, secuestro, reclutamiento forzoso como patrón de comportamiento del grupo terrorista Sendero Luminoso.

El desplazamiento forzoso se convierte en la mayoría de los casos en una posibilidad trunca desde que el PCP-SL controla el territorio y la movilidad de las personas así como la decisión sobre la vida o muerte de las mismas. Pocas comunidades, familias o individuos se desplazan de manera preventiva. A partir de 1989 todas las comunidades están en peligro inminente de ataque y ocupación por parte del PCP-SL. Aquellas comunidades que no cuentan con rondas nativas constituidas y en las que la presencia de militares o la Policía es esporádica -como en la mayoría de los casos- son proclives a ser “ocupadas”.

El recuento que sigue está basado en testimonios individuales que tienen como escenario más próximo la familia consanguínea o política; no obstante dan cuenta de la situación vivida en la comunidad y que bien pudieron ser experimentadas por otros miembros en iguales o parecidas circunstancias. Lo que ha quedado develado es el patrón de comportamiento de Sendero Luminoso: incursión armada (robos, pillaje, quema de casas); etapa de proselitismo; etapa de cambio de autoridades y nueva organización; muerte a los líderes y comuneros opuestos al partido. El correlato de la toma del PCP-SL es el cautiverio, los asháninka viven en poder del enemigo ello implica situaciones de servidumbre y esclavitud dentro o fuera de la comunidad. El desplazamiento

o huida se hace imposible por el impedimento de salida y el férreo y cruel sistema de vigilancia. El PCP-SL frecuentemente traslada forzosamente a los nativos hacia sus bases que pueden estar en el monte o en otra comunidad tomada.

1.9.2.5.1.1. Comunidad Nativa Tahuantinsuyo

Ubicada en el Río Chiquireni. Desde 1988 el PCP-SL incursionaba en la comunidad y se produjeron enfrentamientos “... ya estábamos aguantando el 88, 89, 90, 91 mataban acá, allá, pues helicópteros andando traer a los heridos, después del 91 en la cumbre han matado”. Ante el temor muchos se desplazan hacia San Cristóbal de Mazamari regresando a Tahuantinsuyo poco tiempo después porque “ha habido matanza pues, en enfrentamiento los terroristas murieron bastante ...”. “Mucha gente moría cantidad de gente como vaca cuando anda”.

Una testigo relata que en 1993 en horas de la tarde casi 100 personas entre mujeres y hombres asháninkas, nomatsiguengas, choris (colonos), entraron a la comunidad haciéndose pasar por ronderos. Entraron a saquear a maltratar y a ejecutar. “No había como salir”, se sabía que el PCP-SL estaba controlando las carreteras de Tahuantinsuyo y la de Sol de Oro. Relató también la muerte de su hermano con hacha y el maltrato a su cuñado. “A mi cuñado le han golpeado, le han maltratado todo, le han metido cuchillo y mi hermano llevando, llevando más allá ... encima le habían cortado con hacha, con hacha le han cortado acá ... después le han sacado su lengua”.

A los niños los masacraron,

“...el otro bebito estaba gritando, y pucha le han cortado bebito, ese niño le han cortado todo, a mi sobrinita le han cortado también todo, le han cortado, es tardecito estaba abrigadito, con su ropita con su chuyito todo y le han cortado al otro bebe, le han cortado en la mesita donde se sienta cuando hacen reunión ahí encimita lo han dejado, el otro bebito cuando estaba gritando cuando lo han botado su mamá le han llevado le han matado ... al otro lo cortó, lo ha cortado ... su lengüita le han sacado”.

Mientras se ejecutaban las muertes algunos escaparon al monte por días, luego se fueron a Mazamari más o menos 15 personas. “Solitos hemos ido porque no nos han apoyado”. Cuando los nativos acuden al puesto militar para contar lo sucedido estos “sólo anotaron los nombres y luego se han ido”. Los militares dijeron “entierren ustedes eso”.¹⁰⁶

1.9.2.5.1.2. Comunidad Nativa Cubantía

Río Sonomoro. Por los hechos de violencia en la comunidad como quema de casas, muertes, la comunidad entera se desplazó al Cerro San Pedro, existen testimonios de comuneros de haber sufrido desplazamiento itinerante durante seis años para huir del PCP-SL. La comunidad no sufrió

¹⁰⁶ 02/ Tahuantinsuyo/ EP /LMM. Entrevista a Angélica. Comisión de la Verdad.

cautiverio por parte del PCP-SL pero la mayoría de los comuneros fueron obligados por los Sinchis a constituir rondas. Han habido situaciones de abuso por parte de las rondas de San Ramón de Pangoa quienes acusaban a algunos comuneros de simpatizantes matándolos.

Un testigo relata que la familia de su esposo una familia de cuatro personas fueron atrapados y ejecutados por el PCP-SL en Boca Kiatari cuando huían de la comunidad y se dirigían a Pangoa. “ ... los senderistas quemaron casas, desecharon la ropa, los muertos eran enterrados o tirados al Río Sonomoro”. “Todos corrieron al Monte Fray Martín ahí sembraron para comer no podían vender”.¹⁰⁷

1.9.2.5.1.3. Comunidad Nativa Jerusalén de Miñaro

Río Miñaro, grupo étnico nomatsiguenga. La comunidad pudo resistir sin desplazarse totalmente en buena cuenta por la fuerte presencia de rondas. La cercanía a puestos militares (Ciudad de Dios) y policial (Sinchis de Mazamari) hizo que la comunidad estuviera altamente militarizada, posibilitando que sirviera de comunidad refugio para los desplazados de San Emiliano de Cashingari (Pangoa) y de Mapotoa (Pangoa).

Los desplazados “recuperados” de San Emiliano Cashingari por las rondas nomatsiguengas de Jerusalén de Miñaro han relatado que bajo el dominio del PCP-SL padecieron situaciones de servidumbre y de reclutamiento forzado por años habiendo sido obligados a realizar incursiones armadas y a padecer desnutrición.¹⁰⁸

1.9.2.5.1.4. Comunidad San Ramón de Pangoa

Río Pangoa. Etnia nomatsiguengas. La comunidad resistió a los embates del PCP-SL que sólo llegó a saquear y a hacer su campaña proselitista. El que la comunidad no haya sido tomada y sufrido cautiverio se debe a que organizó el Comité Central de Autodefensa Urbana, Campesina y Nativa (1990- 1992) incluso antes que llegue el Ejército.

La seguridad de la comunidad la convirtió en refugio de desplazados provenientes de Metzoniari, Mentoriani y Centro Sanibeni. La comunidad tiene fuerte presencia de colonos y para estos últimos las rondas han cometido excesos “matando a familias enteras en sus chacras”.

En la comunidad existen testimonios sobre abusos cometidos por las rondas, los Sinchis (Mazamari) y el Ejército (Ciudad de Dios). Un testigo refiere haber visto la muerte de refugiados quienes “llegaban heridos y baleados”. Los comuneros afirman que padecieron situaciones muy penosas pero que la ayuda que llegó a la comunidad sólo fue para los refugiados.¹⁰⁹

¹⁰⁷ Encuesta N° 13, Comunidad de Cubantía, Caaap, setiembre 2001.

¹⁰⁸ Encuesta N° 7 y 8, Jerusalén de Miñaro, Caaap, setiembre del 2001.

¹⁰⁹ Encuesta N° 7, San Ramón de Pangoa, Caaap, setiembre 2001.

1.9.2.5.1.5.Comunidad Nativa San Antonio Sonomoro

Río Sonomoro. Etnia nomatsiguenga. La comunidad convive con colonos a quienes se les tiene desconfianza. Ha sufrido ataques constantes, muchos resistieron dentro de la comunidad, no sólo al PCP-SL sino a la persecución de los Sinchis y del EP, que los obligaban a pintarse el rostro en señal de sumisión.

Un testigo refiere que por las continuas balaceras entre las rondas y el PCP-SL “han vivido escondidos en el monte todas las noches y durante el día no podían trabajar la chacra”. Otro testigo relata que el PCP-SL incursionó por primera vez en 1994 dejando en los enfrentamientos con las rondas por lo menos 30 muertos entre civiles (colonos) y paisanos (nativos). La matanza incluyó pandillaje, quemaron ocho casas y las frazadas. En Naylamp de Sonomoro presencié la muerte de mujeres embarazadas, quemadas vivas, degolladas o acuchilladas. Murieron muchos estudiantes, el colegio dejó de funcionar el año 1990.

Los pobladores utilizaban pases otorgados por las rondas, de lo contrario eran detenidos. Sonomoro se convirtió en refugio para desplazados de Cachingari, Matzuriniari, Etzuniari, Unión Alto Saniveni, Centro Potsoteni.¹¹⁰

1.9.2.5.1.6.Comunidad Nativa Juan Santos Atahualpa

Río Campirusnari. Un desplazado insertado de San Antonio de Sonomoro relató que en 1989 el PCP-SL entró a la Comunidad Juan Santos Atahualpa (Boca Kiatari) y “se llevaron a todas las personas de la comunidad, a 50 personas a la fuerza, caminando 15 días de día y de noche. Los hacían trabajar limpiar, cosechar yuca, hacer flechas y trampas”.¹¹¹

1.9.2.5.1.7.Comunidad nativa Tsiriari

Grupo étnico nomatsiguenga. La comunidad fue atacada en 1990 y 1992. Luego del último ataque la comunidad organizó rondas ha pedido del EP. Los comuneros denuncian abusos de parte de las rondas y del EP.

Un desplazado insertado de la comunidad de Pueblo Nuevo afirmó haber sido amenazado por los senderistas y que sigue siéndolo pues “vive sin garantías”. La mayoría de los ronderos continúan temiendo por sus vidas. Un desplazado retornante, afirma que abandonó su comunidad porque el “PCP-SL mató casi a toda la comunidad”.¹¹²

¹¹⁰ Encuesta N° 3, San Antonio de Sonomoro, Caaap, septiembre, 2001.

¹¹¹ Encuesta N° 6, San Antonio de Sonomoro, Caaap, septiembre 2001.

¹¹² Encuestas N° 1 y N° 14, Tsiriari, Caaap, 2001.

1.9.2.5.1.8. Comunidad Nativa Centro Tsomabeni

Río Ene. Los comuneros escucharon desde 1985 informes sobre las acciones del PCP-SL en Ayacucho y en las dos márgenes del río Ene que abarca los distritos del Tambo y de Pangoa. “Se escuchaba que los senderistas cada vez con más fuerza estaban organizando a las comunidades y por su parte el Ejército no hacía nada para combatirlos”, cuenta un testigo que perdió a siete miembros de su familia.

Por esos años la Policía sólo llegaba hasta Cutivireni y las Fuerzas Armadas se circunscribieron al departamento de Ayacucho. En 1988, el PCP-SL llegó a la comunidad tratando de convencer al jefe de la comunidad para sus planes, al no lograrlo lo asesinaron. Aproximadamente 100 senderistas tomaron la comunidad exigiendo apoyo: “nosotros queremos apoyo para ganar la guerra, nosotros ganaremos poniendo a nuestro presidente ...”.

En 1989 los profesores de la escuela adoctrinaban a los niños. El PCP-SL decide perseguir a la familia de un jefe opositor para darle muerte. Parte de la familia del jefe se desplaza a Alto Chichireni, al ser perseguidos implacablemente se desplazan nuevamente hacia el monte, “*como animales*”, y luego a la comunidad de Teoría. Al volver a Centro Tsomabeni, cuando la situación parecía tranquila, la familia encuentra la muerte, padeciendo antes reclutamiento forzoso, servidumbre y esclavitud. Otro testigo relata que a la comunidad llegó un profesor de Ayacucho queriendo convocar a los otros profesores. Su padre, quien era docente, para huir del PCP-SL tuvo las intenciones de desplazarse hacia la comunidad de Chichireni, pero no pudo hacerlo por la vigilancia senderista.

En 1989, el PCP-SL controlaba todas las salidas del Valle del Río Ene, en ambas márgenes. Centro Tsomabeni se convirtió en comunidad “tomada” por el PCP-SL, hasta que un cautivo logró escapar y dio aviso a los efectivos militares; éstos junto a 60 ronderos liberaron a Tsomabeni.¹¹³

1.9.2.5.1.9. Comunidad Nativa Alto Kiatari

Río Kiatari. Los colonos asentados en la comunidad relatan que en 1985 vivían en armonía 15 familias de nativos y 60 familias de colonos. En 1989 escucharon rumores sobre el PCP-SL. Ese mismo año, aproximadamente 60 senderistas entran a la comunidad para allanar casa por casa, matar dirigentes y saquear, mientras algunos logran escapar desplazándose al monte. Después de esto, a los 15 días, miembros del PCP-SL regresan para convocar a una reunión y hacer proselitismo.

¹¹³ CVR: Testimonios N° 330004 y 330017.

Muchas familias sobre todo de colonos se desplazaron a sus lugares de origen o hacia Pangoa. En 1990 la comunidad apoyada por la Policía constituyó rondas siendo más o menos 60 ronderos. Desde ese momento, el PCP-SL no pudo entrar más. Con esa seguridad algunos desplazados regresaron a la comunidad.¹¹⁴

1.9.2.5.1.10. Tununtuari

Río Ene. En 1987, el PCP-SL llega para realizar actividades de “sensibilización en todas las comunidades del río Ene”. “Cuando habían personas que no estaban de acuerdo con ellos, los obligaban, y en el peor de los casos los asesinaban ... la gente que pudo huyó de la zona”. 1987-1989 el PCP-SL concientiza casa por casa “algo así como los religiosos de la congregación testigos de Jehová”.

En 1989, el PCP-SL restringió el transporte fluvial controlando todo el Río Ene. “Algunos pobladores desesperados se desplazaron de la zona caminando sólo por las noches 3 ó 4 días pasando la noche en la zona de control subversivo para llegar hasta Sivia Provincia de Huanta, Ayacucho” (posibilidad sólo para los colonos). Este declarante colono se desplazó hacia su tierra, dejando a su familia, cuando “por casualidad” un bote surcaba el río Ene.

La comunidad padeció cautiverio y reclutamiento forzoso en 1989. El “PCP-SL reclutó a todos los miembros de la comunidad y los llevó al monte, incluyendo niños, los despojaron de todas sus pertenencias”. Algunos lograron escapar luego de 6 meses y regresaron a su comunidad en estado anémico. Las familias de los que huían era asesinados como represalia.¹¹⁵

1.9.2.5.1.11. Potsoteni

Río Ene. Algunos testimonios recogidos en unas comunidades han permitido conocer la situación vivida por otras. Este el caso de la comunidad de Potsoteni, pues sus miembros habrían sido reclutados forzosamente y obligados a ser parte de incursiones armadas o ataques a otras comunidades, maniobra frecuente del PCP-SL. “Los nativos fueron obligados a participar en las incursiones de San Isidro y Sol de Oro”.¹¹⁶

1.9.2.5.2. Comunidades del Distrito del Río Tambo

¹¹⁴ CVR: Testimonio N° 303729.

¹¹⁵ CVR: Testimonio N° 307019.

¹¹⁶ CVR: Testimonio N° 330033.

En el distrito del Río Tambo existen 35 comunidades. El distrito comprende las comunidades de los valles Ene (margen derecha) y Tambo. El alto Tambo que comprende a las comunidades de Puerto hasta Cheni suman 14 y las del Ene alrededor de 30.

El PCP-SL instaló sus bases aproximadamente en 1987. En el Río Tambo, una base se encontraba en Puerto Prado y la mayoría de ellas en el río Ene en Santo Domingo, Anapati, Selva de Oro, Centro Sanibeni. Los colonos que habitaban el valle del Ene lograron desplazarse cuando se enteraron de los asesinatos selectivos a colonos insumisos o acaudalados. En 1989, el PCP-SL controla la zona e incursiona en todas las comunidades. El avance del PCP-SL era un hecho no ignorado por las comunidades así como sus actos de crueldad, no obstante no podría afirmarse que hubo un desplazamiento preventivo a gran escala. Algunas de las comunidades que lograron hacerlo fueron la mayoría de las familias de Koriteni, de Cheni, de Anapate y algunas de Oviri y de Camajeni.

Sobre el desplazamiento masivo que se registró a partir de 1991, éste se debió a que en los años 1991 y 1992 el gobierno implementó una nueva política antisubversiva que consistió en operativos de gran intensidad de parte de los Sinchis, la Marina y el Ejército. Estos operativos incluían ataques por aire, con “bombas”. A su vez, parte de la estrategia de sumisión del PCP-SL consistió en convencer a los indígenas que los militares los iban a matar y a violar si es que los encontraban. Por ello ante los operativos de contrainsurgencia los indígenas se desplazaron masivamente al monte o a las comunidades refugio. Por el gran temor infundido por el PCP-SL hacia los militares, desaparecieron comunidades del Alto Tambo (14 de un total de 35) y las del río Ene (30).¹¹⁷

Lo que sigue es un recuento que comprende a algunas de las comunidades del distrito para dar cuenta de la situación compleja del desplazamiento forzoso entre los indígenas. Se advierte que el desplazamiento forzoso, cuando es posible, ocurre de manera precaria y sin ninguna garantía además si bien en esta zona se advierten grandes olas de desplazamiento hacia las comunidades refugio muchos aún siguen en estado de cautiverio o están desplazados y ocultos en el monte. La intención es por otro lado advertir las distintas situaciones y formas que reviste el desplazamiento dentro de la zona de conflicto.

1.9.2.5.2.1. Comunidad Nativa de Puerto Ocopa.

Confluencia de los ríos Pangoa y Perené. En 1987, el PCP-SL instaló su centro de operaciones en Puerto Prado (en esa época era la capital del distrito) y se encontraba a 15 minutos por vía fluvial de Puerto Ocopa. En 1988, el PCP-SL inicia la etapa de proselitismo usando a los líderes de la comunidad. El sistema era el mismo que el usado en otras comunidades. El PCP-SL iba chacra por

¹¹⁷ Confrontar con testimonios de la CVR N°s 310123 y 330071. Infundir terror contra las fuerzas del orden era una forma de control usada por el PCP-SL tanto en indígenas como en colonos.

chacra convenciendo de su plan político, el stratagema era cambiar su situación de pobreza. Sin embargo no duda en amenazar de muerte a quienes se oponen.

En 1990, el PCP-SL controlaba a toda la comunidad. Impidió la elección del jefe de la comunidad "... aquí no hay comunidad sólo existe el partido". La comunidad es organizada según las bases del partido, los asháninka dejan de ser nosháninka y se convierten en compañeros. Los niños son adoctrinados en la escuela por los mandos colonos y junto con los jóvenes de otras comunidades como Gloriabamba son llevados a incursiones armadas a Marankiari y a Mazamari. Los jóvenes y niños adoctrinados tenían como misión "matar, saquear, robar, traer niños como pioneros".

A fines de 1990 los comuneros no adoctrinados engañan a los miembros del PCP-SL y escapan para dar aviso a los Sinchis de Satipo. En mayo de 1991 entran los Sinchis por Gloriabamba usando bombas, que al ser escuchadas por los comuneros de Puerto Ocopa produce una huida hacia el monte. En esta comunidad, el PCP-SL los había persuadido de que las fuerzas del orden los iban a matar y a violar, ello para evitar su fuga. La recuperación de la comunidad por los Sinchis sólo incluyó a 12 personas que se refugiaron en la Misión franciscana. Luego de esa emboscada y al abandonar los Sinchis el Lugar, "al día siguiente" el PCP-SL recupera a los escapados, los recluta y los somete a esclavitud y servidumbre en el monte. A pesar de la simpatía inicial muchos intentan fugar, en señal de rechazo al PCP-SL.

La recuperación de los comuneros fue posible porque algunos se organizaron como ronderos y se aliaron con el Ejército el que se instaló en la Misión de Puerto Ocopa. Entre los años 1993 y 1995 la comunidad se convierte en centro de desplazados de Saoreni, Potsoteni, Samaniato, Gloriabamba y Kirishari. En 1995, Puerto Ocopa tenía a sus propios comuneros desplazados en otras zonas. La comunidad convertida en centro de desplazados vive en estado de hacinamiento, se declaran enfermedades como cólera, varicela, tuberculosis y desnutrición. La escasez de recursos básicos era muy fuerte y la presencia del Estado casi no se sentía. La respuesta a los pedidos de servicios de salud y de educación fueron deficientes. En 1996 las familias retornan y los desplazados regresan a sus lugares de origen.¹¹⁸

1.9.2.5.2.2. Comunidad Nativa Otica,

Río Tambo. Es una comunidad emblemática donde los nativos experimentaron casi todos los flagelos del terrorismo: desplazamiento forzoso, reclutamiento forzoso, servidumbre, esclavitud, cautiverio, etc. En los testimonios de esta comunidad se advierte la tipología del desplazamiento entre los asháninka de Otica.

¹¹⁸ Extracto del Informe de la Comunidad Nativa Puerto Ocopa elaborado por Leslie Villapolo y Brigitte Davey. Comisión de la Verdad.

En el año de 1987, el PCP-SL atacó la comunidad y saqueó la posta, quemó las medicinas. A partir de ese momento, el PCP-SL entra y sale de la comunidad, “de ahí nosotros nos retiramos” al monte o a las comunidades vecinas. En 1988 los comuneros se dispersan pero no todos salen de la comunidad. El PCP-SL “venía a hablar y a politizar”. “En 1989 comenzaron a recoger a los chiquitos para que se vayan a sus escuelas con ellos les enseñaban para que hagan la guerra”. Luego “nos empezaron a hacer trabajar ... no había economía”.

En 1990 llegó la Marina y los ronderos de Poyeni para atacar a Otica. Los Marineros lanzaron explosivos, siendo más difícil escapar. Después de 1991 estando cautivos por el PCP-SL, en el monte “... empezaron a aniquilar a los que no hacían caso ... empezamos a coordinar el escape y por eso hemos salido todos de esta comunidad”, en 1993.¹¹⁹

El desplazamiento de la comunidad se dirige en varias direcciones, algunos se desplazan a Poyeni, otros se quedan, algunos se refugian en comunidades cercanas como Mazarobeni, otros en gran número viven en estado itinerante en el Monte junto a los que se desplazaron preventivamente.

Los desplazados de Otica, en su gran mayoría, antes de llegar a Poyeni o a otras zonas de refugio sufrieron reclutamiento forzoso (hacia el monte), esclavitud y servidumbre por años. El testimonio de una arrepentida desplazada retornante (así se auto reconocen) es que perdió a ocho de sus hijos por PCP-SL y a la vez tiene 2 familiares desaparecidos. Afirma que en 1989 y 1990 PCP-SL la amenazó de muerte “si no corría ya que ella no era como los soldados”. PCP-SL secuestro a sus dos hijos uno de 13 años y el otro de 19 porque no cumplían con resguardar. Afirma que fue secuestrada de su comunidad y que vio muertes, “cuando los mataban los amarraban con sogas y decían que si alguien tenía miedo los mataban también, a otros los hincaban con cuchillo.” En la vida de cautiverio quedó viuda y sus hijos y ella sufrieron desnutrición. Los enemigos la llevaron lejos con sus hijos, ella no sabía a dónde la llevaban y tenía mucha pena y tristeza porque no sabía nada, caminaba por el monte y sus hijos morían cada mes porque no tenían comida, ella caminaba cerros y cerros muy cansada de todo, “se esforzaba cada vez más para trabajar y le decían que si se corría la matarían”.¹²⁰

En otro testimonio de un desplazado refugiado en Poyeni por tres años, refiere que durante el secuestro que padeció en manos del PCP-SL, fue obligado a participar en el ataque a la comunidad nativa de Chinqireni, matando a varios comuneros. También fue obligado a la construcción de viviendas, a acarrear hormigón del río. Posteriormente, cuando se refugio en Poyeni fue obligado a ser parte de los comités de autodefensa/rondas de Poyeni.¹²¹

Un arrepentido “por si mismo”, desplazado retornante, relata que se fue “voluntariamente” con el PCP-SL, pero con engaños, “le dijeron que iban a tener tiendas, carros, dinero y todo fue

¹¹⁹ Entrevista Grupal a los dirigentes de la comunidad de Otica, Testimonio de la Comisión de la Verdad, 2002.

¹²⁰ Encuesta N° 6, Otica, Caaap, 2001

mentira”. El PCP-SL lo secuestró y lo maltrató físicamente “para tener fuerza, agilidad y poder escapar del enemigo que era el Ejército”. Sufrió desnutrición durante el cautiverio “no había nada que comer, sufría cuando hacía vigilancia traía yuca desde muy lejos, no tomaba masato, bailaba fingiendo estar alegre y comía hojas de chalanca (ortiga), hacía guardia todas las noches.” Estuvo fuera de Otica por tres años hasta que llegó a Poyeni (1993-1995) una vez ahí lo obligaron a ser parte de los comités de autodefensa/ rondas.¹²²

En el informe de la comunidad de Otica elaborado por Davey y Rojas se detalla las condiciones peligrosas en que se realizó el desplazamiento a Poyeni. “No sabíamos si llegaríamos vivos”, por un lado el PCP-SL disparaba cuando surcaban el río, de otro lado estaba la Marina y los propios ronderos de Poyeni. Tenían mucho miedo de morir, por haber seguido en un principio voluntariamente al PCP-SL, todos pensaban que habían convivido con PCP-SL por su propia voluntad durante todos esos años. Una posible masacre fue evitada porque algunos desplazados fueron reconocidos buenamente por otros, de no ser así “los ronderos hubieran dado muerte a los hombres y mujeres mandos, como lo hicieron con los refugiados que llegaron de otras comunidades [...] nosotros veíamos pasar los cuerpos flotando por el río”. A Poyeni llegaron alrededor de 187 refugiados.¹²³

1.9.2.5.2.3. Comunidad Nativa Oviri

Río Tambo. El PCP-SL entró entre los años 1989-1990, al igual que en Otica muchos se adhirieron voluntariamente y luego se arrepintieron. Los pobladores de Oviri padecieron cautiverio, reclutamiento forzado, esclavitud y servidumbre. Los que pudieron se desplazaron al monte o a las comunidades refugio de Poyeni o Mayapo. Un desplazado retornante de Oviri recuerda “los senderistas me quisieron llevar a la fuerza pero escapé no participe, tuve que abandonar mi comunidad. Otro desplazado refugiado en Mayapo recuerda que “vio cosas tristes cuando la gente escapaba sin comida”. Una mujer evoca “sufría mucho, yo pensé en todos mis hijos no quiero que los maten los senderistas, he visto embolsados niños que pasaban por el río, por eso escape de este lugar hasta que regresó la pacificación¹²⁴”.

1.9.2.5.2.4. Quempiri.

Río Ene. En 1970 comenzaron a llegar colonos al anexo de la Comunidad y los asháninka se opusieron. En 1980 la comunidad recibió desplazados de Ayacucho y de Apurímac. En esos años el

¹²¹ Encuesta N° 17, Otica, Caaap, 2001.

¹²² Encuesta N° 17, Otica, Caaap, 2001.

¹²³ Informe de la Comunidad Nativa de Otica. Elaborado para la Comisión de la Verdad por Brigitte Davey y Miguel Rojas Chávez.

¹²⁴ Encuestas N° 1, 2, 4 de Oviri. Caaap, setiembre 2001.

Ejército buscaba a la gente del PCP-SL. Desde 1984 se sabía que el PCP-SL realizaba reuniones y en 1989 comenzó a reunir a todas las comunidades: “hablaban de la política del partido”. El PCP-SL mató a algunos líderes que no querían aceptar. Comenzaron a organizar a la comunidad y le cambiaron el nombre la llamaron “El Porvenir”, también le cambiaron el nombre a los pobladores.

En 1989, el Ejército desde helicópteros hizo disparos. Esto fue aprovechado por el PCP-SL para infundir miedo a la población: “cuando encuentra los militares pueden matar”, “teníamos que escapar al monte. Todo he dejado mis cosas. Nada ha dejado ni llevar. Ni mi cushma”. El PCP-SL quemó todo, “han destruido mi casa”. El PCP-SL organizó a toda la comunidad en mandos políticos, logísticos, militares, “formaron niños pioneros desde los 7 hasta los 15 años”. Murieron muchos comuneros en este tiempo. La comunidad estaba sometida a servidumbre, “... sufría bastante. Hasta mi familia le ha agarrado anemia”. “Nosotros tenemos que pensar a dónde tenemos que escapar”. El declarante y otros nativos pudieron huir al monte, donde fueron rescatados por las rondas aproximadamente en 1992. “No ha existido protección por parte del Estado”. “Lo que han muerto mis hermanos, como quería vivir también”.¹²⁵

Otro testificante confirma que el PCP-SL, como en otras comunidades, usó la maniobra de infundir pavor hacia el Ejército para asegurarse lealtad y evitar la traición. En la comunidad, el PCP-SL empezó haciendo reuniones forzadas con amenaza de armas en su campaña proselitista, “el jefe asháninka cayó”, “el profesor y un colono mataron a la profesora”. Los que vinieron eran colonos de Ayacucho de Selva de Oro. Algunos se escaparon al monte ante la llegada del PCP-SL. Los pobladores fingieron aliarse con el PCP-SL para salvar sus vidas. Los senderistas decían “cuando vengan los del Ejército los van a matar, tirarán bombas”. Los pobladores huyeron al monte de manera itinerante, por el gran temor infundido contra el Ejército. Los comuneros son sometidos a cautiverio y las familias son separadas. El PCP-SL los conminó a no huir, pues si los encuentra el EP “le va a matar, dice”.

Según los testimonios, todos tenían sus tareas si fallabas “luego de la tercera o cuarta autocrítica recién te mataban”. “La gente sólo pensaba en escapar”. El PCP-SL capturó a los que huyeron al monte “hemos quedado llorando”, a los que escapaban “los mataban con cuchillo”. La vigilancia era muy estricta. Los pobladores vivieron situación de servidumbre y algunos lo padecieron en el monte hasta por tres años. Algunos lograron huir cuando iban a la chacra a cultivar los alimentos para los mandos. Como en otras ocasiones los que escaparon dieron la alarma al Ejército posibilitando la recuperación. Luego el Ejército los conminó a formar rondas para defenderse.¹²⁶

El informe de la comunidad Nativa de Quempiri de la Comisión de la Verdad y Reconciliación detalla la fuga del cautiverio en manos del enemigo. El informe elaborado en base a una sistematización de testimonios, sostiene que en 1992 la Base Militar “Natalio Sánchez” de

¹²⁵ CVR: Testimonio N° 306057.

¹²⁶ Testimonios Quempiri 1. Comisión de la Verdad.

Satipo sirvió temporalmente de lugar de refugio a los nativos de Quempiri, por un período aproximado de 10 meses.¹²⁷

1.9.2.5.2.5. Comunidad Nativa Shimabenzo

Río Tambo. El PCP-SL ingresó a la comunidad en 1989, el grupo estaba compuesto por “serranos” (pobladores andinos) y nativos, los acompañaba el profesor de la comunidad de Puerto Ocopa. Los miembros del PCP-SL se quedaron unos días, diciendo que “luchaban contra el gobierno, porque el gobierno se había olvidado de las personas, así como de las comunidad, que sólo los utilizaban para obtener dinero, pero que nunca los protegían...” Los comuneros de Shimabenzo le creyeron, la gente del PCP-SL se quedó un mes y reorganizó la comunidad, separando a sus miembros según el sexo y la edad. Desde 1989 hasta 1992, muchos comuneros de Shimabenzo acompañaron al PCP-SL en sus incursiones en otras comunidades.

Por esos años el Ejército y los ronderos comenzaron a entrar a las comunidades, “*matándose entre paisanos*”. Ante esto, el PCP-SL trasladó a la comunidad hacia el monte, allí impusieron condiciones de servidumbre. En 1993, 150 personas estuvieron en el monte (zonas altas de la Comunidad de Coriteni), donde muchos murieron de anemia. Los miembros del PCP-SL comenzaron a matar a los insumisos, ante estos muchos escaparon, iniciándose una persecución, fusilando a los que encontraba e intentaban huir. Los del PCP-SL hacían que los propios familiares disparen a los fugados, en caso contrario también iban a ser asesinados. El declarante afirma que en 1993 el Ejército y los ronderos del Río Tambo comenzaron a realizar operativos militares. A Shimabenzo entraron 30 militares en junio de 1993 mataron a los comuneros que se quedaron incluyendo a los ancianos, a mi padre “*le dispararon*” otros huyeron al monte.¹²⁸

1.9.2.5.2.6. Comunidad Nativa Mazaroveni

Río Tambo. Un desplazado insertado en Poyeni relató lo sucedido en su comunidad de origen. Perdió a seis familiares en la comunidad de Mazaroveni. Cuando el PCP-SL condujo a toda la comunidad hacia el monte, mató a los que no les servían, “a mi hijo menor lo enterraron vivo porque no podía caminar, estaba pálido no había que comer”. “Todos los caminantes sufrían de anemia y como decían que no iban a poder combatir en el enfrentamiento los mataban”. “Mi esposa murió de anemia”.

Para pescar debían sacar permiso o tener orden del jefe y si no llegaban a la hora los mataban. Les daban poca comida, trabajaban fuerte todo el día, no les dejaban conversar ni dormir bien. Dormían en dos lados, unas veces con la masa y otras con la fuerza principal. Fuimos

¹²⁷ Monsalve, Lorena y Villapolo, Leslie. Informe comunidad nativa Quempiri, Comisión de la Verdad y Reconciliación.

¹²⁸ CVR: Testimonio N° 330080.

llevados para atacar a otras comunidades como Caperucía, donde mataron a 40 familias “los mataban con soguilla y cuchillo porque no obedecían las órdenes del mando colono”, nos decían “van a tener, tienda, dinero, serán millonarios¹²⁹”. Cuando miembros del PCP-SL enterraron viva a su mamá, escapó hacia el cerro que está frente a Otica, en la quebrada Somampoari. Fue encontrado por los ronderos de Poyeni y lo llevaron a su comunidad que albergaba a desplazados. Estuvo en el monte durante los años (1992 - 1993).

1.9.2.5.2.7. Comunidad nativa de Matzuriniari.

Hostigada muchas veces, sufrió una última incursión la comunidad de Matzuriniari el año 1991. En esa ocasión, el PCP-SL asesinó a 70 personas. En respuesta a esta masacre, en forma masiva se desplazaron 800 personas rumbo a la zona urbana del distrito de San Martín de Pangoa.¹³⁰

1.9.2.5.2.8. Comunidad nativa de Cutivireni.

Otras comunidades, frente al acecho del PCP-SL, pudieron organizar desplazamientos con alguna asistencia. En 1984, el PCP-SL quemó y destruyó la Misión de Cutivireni, que también sufrió el acoso y amenaza del narcotráfico años atrás. En 1989 nuevamente fue atacada por 60 subversivos que mataron a tres líderes indígenas. A consecuencia de la violencia, 700 nativos se desplazaron hacia el Monte Tzibokiroato.¹³¹

El PCP-SL no se detuvo, su violencia fue sistemática y continua. Entre los hechos más conocidos está su incursión de guerra el año 1990, en Nylamp de Sonomoro, en la que se asesinó a 35 pobladores e hirieron a 26 personas, incluyendo al líder de la ronda Alejandro Quispe. En 1994 atacó las comunidades de Sonomoro, Tsiriari y Monterrico, dejando decenas de muertos¹³².

1.9.2.6. Esclavitud, trabajo forzoso, servidumbre y crímenes de lesa humanidad

1.9.2.6.1. Esclavitud

Sendero Luminoso trató al pueblo Asháninka como objeto de su propiedad al trasladarlo a lugares inhóspitos, donde no tenían qué comer. “Sí, yo también me acuerdo, hemos sufrido, no había para

¹²⁹ Encuesta N° 1. Poyeni, Caaap, setiembre 2001.

¹³⁰ Rodríguez, 1993: 39- 40.

¹³¹ Rodríguez, 1993: 39.

¹³² Espinosa, 1994 b: 8.

comer, a veces nos hemos ido lejos para coger yuca para comer”¹³³; “El ambiente era triste, era muy angosto, no había libertad para andar porque los subversivos los hostigaban mucho.”¹³⁴

La vida en el monte era una vida salvaje, sin rastros de humanidad: “hoja de chalanca nomás comían, tierra, hasta culebra”, como los animales. En términos culturales, para los Asháninka, la ingestión de alimentos crudos o culturalmente vistos como negativos, se volvió una práctica común debido a la escasez y el hambre. Era “una vida peor que esclavos, comiendo hojas, comiendo cutos, no se escapaba ni siquiera su escama de culebra, ni siquiera huesos de pescado, nada se escapaba; se comían las ratas, el sapo, la mariposa, el grillo. Teníamos mucha hambre”¹³⁵.

Además, el PCP-SL coactó el derecho de los Asháninka a la libre circulación y movilidad, puesto que la población no se podía movilizar sin autorización previa de las autoridades del partido. El PCP-SL mantenía un control estricto sobre el territorio “liberado”: había cerrado todos los aeropuertos y restringido el acceso fluvial. Sólo podían navegar por el río quienes tenían previa autorización del partido. “Tenía cultivos de cítricos, cacao, café, pensaba salir antes pero por esperar la cosecha me quedé. Era 1990 cuando había decidido salir a Satipo, entonces tomé el bote motor con toda mi familia y antes de llegar a Puerto Ocopa sobre el río Tambo, un control de Sendero nos impidió. Regresamos y pensé salir por Atalaya, [pero] ahí estaba otro control de Sendero, antes de llegar a Otika, sobre el río Tambo. Nos hemos quedado obligados. Pensaba en mis hermanos. Mis hijos y mi señora lloraban, les daba valor”¹³⁶; “A su esposo le mataron los rojos porque estaba yendo a traer yuca sin permiso”¹³⁷; “Han visto como mataba gente, pensaba que aquel los iban a matar porque no pedían permiso para hacer las cosas”¹³⁸.

Las mujeres Asháninka se convirtieron en “esclavas sexuales”, obligadas a servir a los miembros de la Fuerza Principal bajo pena de muerte. No importaba si estas mujeres eran madres de familia o tenían pareja. La Fuerza Local se encargaba del traslado forzado de tsinanis (mujeres) para la Fuerza Principal: “Dice, el jefe dice, yo quiero una chica, una señorita, ..., para que me siga, y viene y le dice tú vas a ir, porque si dice que no, le matan”.

Las niñas de 10 ó 13 años que empezaban a menstruar también eran llevadas. Los testimonios al respecto son reiterativos: “el que cuida está con su mujer, donde hay otra base hay otra mujer, decía que me mande una chica que duerma conmigo” ; “Su mamá se pone triste, su papá, pero qué va a hacer, si dice que no le lleven, ahí mismo lo matan”.

Los niños Asháninka fueron obligados a trabajar o a combatir en el conflicto armado. Los niños “no jugaban, les decía(n) que tenían que cuidar [vigilar] porque van a venir los militares y les

¹³³ Julia Sinchi, 2002.

¹³⁴ Samuel, 1995.

¹³⁵ Testimonios de Asháninkas presentados en el libro de Ernesto De la Jara, Memoria y batallas en nombre de los inocentes. Lima: Instituto de Defensa Legal, pp.328-329.

¹³⁶ Luciano, testimonio recogido por Beatriz Fabián Arias en 1995.

¹³⁷ Anita Ríos, 2002.

¹³⁸ Enma Paredes, Puerto Asháninka, 1994.

van a matar”¹³⁹. Además, en la escuela les enseñaban “la sujeción y respetar al Presidente Gonzalo, autocrítica y sujetarse al partido y Presidente Gonzalo, osheki (bastante) canciones”. Los niños más grandes, los “niños pioneros”, tenían más responsabilidad, tanto en el trabajo diario como en la actividad militar.

Finalmente el partido determinaba quiénes vivían y quienes morían. “Mandos asháninkas mataron a otros asháninkas enfermos que no podían caminar”¹⁴⁰; “Ella dice que si hubo en el medio del monte matanza, en que forma los que son desobedientes, los que no hacen caso, los que no cumplen ella ha visto de lo que le han matado”.¹⁴¹

1.9.2.6.2. Trabajo forzoso

La carga pesada del trabajo recaía sobre la “masa”: el trabajo de construcción de casas y letrinas, así como su limpieza, y sobre todo, el trabajo agrícola¹⁴² para proveer de sustento a la Fuerza Principal, la Fuerza Local, a los mandos, y al pelotón o comité en general. El trabajo estaba regulado y supervisado por los mandos, que a su vez, tenían que rendir cuentas a la Fuerza Principal a través de la Fuerza Local. La masa trabajaba de forma continua durante un mes o una semana en diferentes chacras. Eventualmente, estas chacras se convertían en puntos estratégicos hacia donde se podía huir en caso de una incursión de las patrullas del Ejército. “Mi obligación era que a las cinco de la mañana hacia entrenamiento, lo que se le llama hacer ejercicios. Niños y grandes hacían eso. Eso era una obligación para todos, pero los que están a cargo de la cocina, en la cocina, pero los que no, si hacen eso”¹⁴³.

El control sobre los pelotones era prácticamente total. Los mandos establecían horarios para todo tipo de tareas de la vida cotidiana e imponían estrictas normas de conducta. El “nuevo estado” implicaba el alejamiento de las costumbres y creencias anteriores por la “nueva política” del Presidente Gonzalo. Durante el tiempo que estuvieron en el monte, los pobladores perdieron toda noción del tiempo transcurrido, se les obligó a vivir en lugares totalmente inhóspitos, a abandonar sus chacras, y a ver morir a sus hijos y familiares. En general, se les impuso nuevas concepciones y formas de vida que atentaban contra sus costumbres y modos tradicionales de vida que los hacía ser parte del pueblo Asháninka.

Un día normal en la vida en el monte comenzaba a las 3:00 a.m. Primero se levantaban los mandos y despertaban a las familias. La masa debía arreglar todas sus pertenencias en canastas “listo para escapar si venían los miserables [Ejército]”. Luego, preparaban la comida. No podían hacer fuego durante el día para no ser detectados por los militares o ronderos. La comida era

¹³⁹ Informante mujer de Quempiri, 35 años aproximadamente.

¹⁴⁰ Victor Shirocoticive, 1995.

¹⁴¹ Entrevista 3, Otica, 2002.

¹⁴² Los principales productos sembrados eran maíz, plátano y yuca.

¹⁴³ Entrevista 3, Otica, 2002.

servida a las 5:00 a.m. Primero se servía el mejor alimento a los mandos. “Primero le tomaba.. viene los que sirven y después los demás [la masa] todavía no comen, después, cuando [los mandos] comen una cucharada, dicen “¡viva Gonzalo!” y recién viene los demás [la masa] a servirse”.

Después de comer, desde las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. la masa trabajaba en la chacra y regresaba cerca de las 5:00 p.m., de acuerdo a lo planificado por el mando logístico. A estas personas se le entregaban los productos de la jornada, como la yuca y el pescado, para ser “centralizados”. Al terminar la jornada, comían y se “bañaban un poco, porque no hay jabón”. Luego las familias se reunían a conversar sobre los hechos del día, pero no podían expresarse libremente: “no podía decir cosas malas del partido, no va a decir es difícil trabajar, sino mil ojos y mil oídos les avisan a los mandos”.

Sin embargo, a pesar de que nadie podía comer a horas no dispuestas ni guardar alimentos, muchos aguzaron su ingenio y lograron idear alternativas para acceder a alimentos y enseres. Un comunero relató cómo escapó del control del PCP-SL, gracias a una radio que logró mantener escondida y así pudo escuchar los mensajes del Ejército invitando a los Asháninka a regresar a sus comunidades (o hacia las comunidades de refugio) sin temor a represalias. Otro caso recogido es el de una mujer que contó cómo en una ocasión "escondió el pescado, no le enseñaba, llamaba a todos para ver cuánto ha pescado, y luego comía en la noche con su familia".

Este tipo de ardides implicaba un gran riesgo, y podía conducir al castigo físico (se le podía amputar la mano, por ejemplo), o la muerte. Este fue el caso de un niño “pionero” que, no contento con los pocos granos de choclo que repartieron entre todo un grupo, había escondido un pedazo de choclo para más tarde. Sin embargo, el niño que supervisaba lo vio, y lo acusó con un mando de la Fuerza Principal. Este último agarró al niño, puso el brazo de éste sobre un tronco, y le cortó la mano de un machetazo, diciéndole que “nadie roba al partido”¹⁴⁴. También fue el caso relatado por una mujer del río Ene, que huyó con su familia: “estábamos en el Ene y me logré escapar con toda mi familia. Caminamos y después agarramos una balsa. Los rojos nos encontraron caminando, nos han atajado y nos han flechado. Salimos diez y hemos llegado cuatro”¹⁴⁵.

La distribución rigurosa de actividades y tareas también se hacía tomando en cuenta las diferencias de género y edad. Incluso los enfermos y ancianos tenían tareas específicas como fabricar púas. La Escuela Popular funcionaba para los niños de 8 a 10 años, quienes asistían una hora diaria. “Allá arriba los hombres abríamos chacras; las señoras sembraban y cultivaban; las «cushmas» las hacían las abuelitas, después de hilar y teñir tejían, y de paso cuidaban a los enfermos, heridos de guerra, a los niños y a los bebés de las señoras que trabajaban en la chacra; los ancianos

¹⁴⁴ Testimonio relatado por una de las “mujeres” de “Feliciano” (Fournier, 2002)

¹⁴⁵ De la Jara, Ernesto. Op.cit.

hacían arcos y flechas, cuchillos y trampas de «chonta»¹⁴⁶. [...] Los comisarios distribuían las tareas, horarios, reuniones, vigilancia en el día y la noche; estructuraban los bloques de contención, las escuelas populares, las bases de apoyo en distintos comités. De ahí salían tareas partidarias, para hombres, mujeres y los chicos. Aquí también nos ponían los nombres (pseudónimos) de combate. Todo era en castellano, pero para las ancianas en idioma [asháninka]”.¹⁴⁷

1.9.2.6.3. Servidumbre

Entre las medidas de control y de represión más fuerte se encuentran las de tipo psicológico. Una de ellas era la “autocrítica”. Esta consistía en reconocer ante los demás las culpas propias y prometer no repetir los errores cometidos. Sin embargo, sólo era posible realizar la autocrítica tres veces. A la cuarta falta, el infractor era ajusticiado. “Para hablar, y hacer la autocrítica tenemos que hacer sujeción dice, primero tenemos que saludar a nuestro presidente Gonzalo”.¹⁴⁸

Los mandos también prohibieron toda manifestación de tristeza, así como la falta de apetito. Estas expresiones de depresión eran vistas con mucha desconfianza, ya que los mandos pensaban que las personas tristes o deprimidas eran más propensas a huir: “seguro se piensa escapar”. Finalmente, se restringieron todo tipo de reuniones familiares y de visitas, con la finalidad de ir minando todo tipo de relación afectiva que no se base en la disciplina y en el cumplimiento de las órdenes recibidas. “No vale con los rojos, le han hecho trabajar como hombre, limpiar monte, tumbar. Estaba con su familia. Si estaba triste le criticaban. No se podía comer con la familia, pero toda la masa junta (olla cocinan). Agua en lugar de sopa, antes comía bien”¹⁴⁹.

Otro mecanismo psicológico utilizado por los mandos para disuadir a la masa de cometer faltas a las normas establecidas o de rechazar al partido fue la amenaza de una constante vigilancia: los “mil ojos y mil oídos”. Cualquiera, y a la vez todos, podían ser estos “ojos” y “oídos” que vigilaban, y que en cualquier momento podían denunciar la más mínima infracción. Durante las reuniones semanales convocadas por la Fuerza Local, los que estaban presentes “acusaban” las faltas cometidas por otros miembros del pelotón. La desconfianza se generalizó y se incrustó en la vida cotidiana. Las acusaciones podían recaer sobre cualquier persona, incluso miembros de la propia familia. El denunciar a un pariente o amigo no era considerado como traición o falta. Por ello, un comunero afirma sin dudar: “ahí no hay cariño”¹⁵⁰.

¹⁴⁶ La “chonta” es una variedad de palmera cuya madera es muy dura, y que por lo tanto sirve para hacer la punta de las flechas y otras armas de caza o guerra.

¹⁴⁷ Silva, varón Asháninka, testimonio recogido por Beatriz Fabián Arias en 1995.

¹⁴⁸ Señora Antúnez, 2002

¹⁴⁹ Albina, 1995.

¹⁵⁰ Informante varón de Quempiri, 40 años aproximadamente.

Cuando un infractor, soplón o “individualista”¹⁵¹ era llevado a la Fuerza Principal, se le rodeaba en un círculo. Posteriormente se elegía algún miembro de la Fuerza Principal para asesinar al infractor con una soga o con un cuchillo por la espalda. Una viuda cuenta cómo mataron a su esposo: “Por pequeñas cosas te mataban. Si te daban a hacer un trabajo que no lo hacías o no lo hacías tan bien, te mataban. Todo trabajo tenía que ser como política y si no lo hacías bien, te mataban; o si eras un poquito comeloncito y comías más, te mataban. Por pequeña cosa te mataban.”¹⁵²

Los comuneros que eran llevados a la Fuerza Principal se vieron en más de una ocasión obligados a asesinar a miembros de su propia familia que habían intentado escapar, a condición de no ser asesinados ellos mismos. Aunque en la mayoría de los casos estos asesinatos no era presenciados por la masa, los mandos obligaban dentro del pelotón -especialmente a la familia- a festejar la muerte, a reír, tomar masato y hacer vivas al partido y al presidente Gonzalo. “Manos atrás, cuello amarrado, y le metían cuchillo. Mire ve señorita, con esos cuerpos primero tienen que hacer su fiesta con cajonaje de masato”¹⁵³

A través de estas prácticas y castigos, de la fuerte presión para acusarse mutuamente, al clima cada vez más generalizado de desconfianza y temor, y a la experiencia traumática de ver a seres queridos sufriendo o siendo asesinados, o incluso de tener que matarlos uno mismo, contribuyó no sólo al debilitamiento y destrucción de los lazos de parentesco y de comunidad, sino sobre todo al doblegamiento y sometimiento total del espíritu de cada Asháninka frente al partido.

En muchos casos, las familias permanecieron en el monte aproximadamente por dos años. Durante este tiempo fueron varios los asesinatos selectivos llevados a cabo por Fuerza Principal, frente a la desobediencia del nuevo régimen impuesto. Pero el número de muertes debido a la anemia, la desnutrición y enfermedades también fue alto: “Dice, que cuando ya no había que comer, los niños ya era.. con anemia, ya comían tierra, ya no comían ni sal, iba a sacar su... de palmera, su ... chonta. A veces cocinaba sin nada, sin sal, ya no tiene gusto, a veces comían tierra los niños y bastantes morían”¹⁵⁴. Algunos de ellos fueron enterrados vivos cuando estaban ya muy débiles y no había quien los cuide. Otros fueron abandonados ante la imposibilidad de la familia de llevarlos consigo “su hijo, a uno lo ha dejado porque no podía andar, tenía anemia. Le ha dejado porque ella no tenía fuerza, no podía cargarlo, ni su papá. Por eso le ha dejado... se ha muerto”.

¹⁵¹ Término utilizado para señalar a la persona que no cumplía con la norma de “centralizar” todo el fruto de su trabajo en la chacra, pesca u otras actividades de recolección. Es decir, que no entregaba todo el producto de su trabajo al mando logístico para luego ser redistribuido. También era considerado “individualista” aquel que no quería participar en las faenas grupales encomendadas por los mandos.

¹⁵² De la Jara, Ernesto, Op.cit.

¹⁵³ Entrevista 13, 2002

¹⁵⁴ Informante varón de Quempiri, 40 años aproximadamente.

1.9.2.6.4. Crímenes de lesa humanidad

Para el PCP-SL, los Asháninka, aferrados a su propia cultura y modo de vida indígena, constituían una rémora, un obstáculo que era necesario eliminar para poder acceder al “nuevo Estado”. Según el proyecto senderista, los Asháninka tenían que dejar de considerarse un pueblo indígena para asumir su condición de “campesinos pobres”. Los Asháninka que se resistían al cambio, se oponían al proyecto senderista y, por lo tanto, debían ser eliminados.

Según los senderistas, las diferencias étnicas son utilizadas por la ideología burguesa o por “una pequeña minoría de Asháninkas ricos lacayos”¹⁵⁵. Para el PCP-SL, los Asháninka son: “silvícolas”, “en su gran mayoría campesinos, la mayor parte de ellos pertenecen al campesinado, principalmente pobre (...) y al igual que el campesinado del resto del país y todo nuestro pueblo padecen la triple opresión de las tres montañas: del imperialismo, principalmente yanqui, del capitalismo burocrático y de la semifeudalidad”¹⁵⁶.

Según el citado diagnóstico de la Comisión de Emergencia Asháninka, elaborado por los mismos Asháninka, a través, “la intención del senderismo era desalojar a las comunidades del valle, [ya que] teóricamente las consideraban como "rezagos del viejo Estado" (sic). Para sostener ello se apoyan en los documentos del PCP-SL, "Pensamiento Militar del Partido" y resoluciones de la Segunda Conferencia del PCP-SL, en el que se afirma que "el problema no es de raza, tampoco es étnico, el problema es de clase". Un concepto clave que se repite en el discurso del PCP-SL es la consigna de "batir el campo". Sendero explica esta consigna indicando que “la clave es arrasar. Y arrasar es no dejar nada”. "Limpiar la zona, dejar pampa". Según los Asháninkas, estas “son las frases y consignas que marcan la época descrita”¹⁵⁷.

La discriminación social, económica, cultural y política de los grupos indígenas a lo largo de la historia del Perú, se expresa de manera evidente y al mismo tiempo cruel en el accionar y planteamientos del PCP-SL. En general, los Asháninka son vistos por los senderistas como salvajes e ignorantes¹⁵⁸. Este es el caso de “Alcides”, un mando senderista importante en la zona (lugarteniente de “Feliciano”), de origen andino, que desprecia al guía Asháninka de su columna,

¹⁵⁵ Nuevo Perú. Órgano de la Asociación de Amistad Francia-Nuevo Perú, No. 2, Julio 2002.

¹⁵⁶ Ibid, p.6

¹⁵⁷ "Diagnóstico sobre la situación actual de la población de las comunidades nativas afectadas por la violencia en la Selva Central", elaborado por la Comisión de Emergencia Asháninka en coordinación y con el financiamiento del "Proyecto de Apoyo a la Repoblación: Desplazados por la Violencia"- PRODEV.

¹⁵⁸ Estos testimonios concuerdan con las palabras de un antiguo miembro de las guerrillas del MIR (de 1965), quien afirmaba que “al Campa [Asháninka], hay que enseñarle a vivir... Ellos solamente están con su flechita ahí cazando, pescando. Son unos grandes ociosos. Entonces nosotros [los del MIR] pensábamos que sus propios hijos traerles para educarlos en las escuelas, en las universidades y que ellos vayan a educar a sus padres, a ellos, enseñarles cómo es el trabajo... Darle la idea marxista-leninista de la nueva generación... O sea, nuestro planteamiento también es hacerles sentir la necesidad del cambio...(Brown, Michael y Eduardo Fernández. 2001. Op.cit., p.92)”.

calificándolo como “un pobre hombrecito, no sabe leer, escribir, ni familia tiene”¹⁵⁹; “los rojos nos dicen que somos mesnada, cabezas negras, onkiro kitsari, que quiere decir ratas sucias...”¹⁶⁰.

Es más, en muchas ocasiones, los Asháninka eran tratados, e incluso asesinados como si fueran “animales salvajes”. “Cuando los chiquitos o jóvenes están pálidos, desnutridos, anémicos los mandan a 2 ó 3 para que los maten, los ahorcan, después le hincan con cuchillo. Después que lo han terminado hacen grande pozo y después lo matan todo. No los entierran vienen cóndor y...”¹⁶¹

Este mismo tipo de actitud de desprecio de parte de los senderistas se percibe en el testimonio recogido por la CVR en la comunidad de Otika en el año 2002: “(El PCP-SL dijo) Los nativos tienen grandes extensiones de territorio pero no lo saben explotar [...] Ellos (los Asháninkas) son flojos, se la pasan masateando¹⁶² todo el día y no trabajan”¹⁶³.

Este último argumento, juega un rol muy importante en la percepción que los Asháninka han tenido y tienen de la actuación del PCP-SL, y que hunde sus raíces en una experiencia histórica más profunda de haber sido constantemente maltratados, desposeídos y expulsados de sus propias tierras. Por ello, no resulta extraño que algunos Asháninka que fueron secuestrados y esclavizados afirmen: “Sí, efectivamente yo pienso de que hay un plan siniestro por medio de todo esto para eliminar a los Asháninkas, ustedes saben muy bien de la rivalidad que existe de los colonos y de los Asháninkas podrían ser uno de los motivos de repente que han conllevado a hacer este tipos de tratos y maltratos a la gente Asháninka, porque como se decía que los Asháninkas tienen terrenos y no trabajan, acaparan las tierras, podrían ser uno de los motivos que han llevado a los subversivos para eliminar a los Asháninkas”¹⁶⁴.

No es descabellado, pues, afirmar que para Sendero Luminoso los Asháninka tenían que desaparecer como tales. Por ejemplo, en Puerto Ocopa en la última asamblea comunal, cuando el PCP-SL tenía casi el control político, un mando senderista ayacuchano “públicamente dijo aquí no hay comunidad, sólo existe el partido”¹⁶⁵. Es decir, que o bien dejaban de ser Asháninkas a través de un proceso de “aculturación” y por lo tanto perdían sus rasgos de identidad como pueblo indígena, o bien eran simplemente eliminados físicamente por oponerse al desarrollo de la revolución y a la constitución del “nuevo estado”.

Pero más allá de la percepción de las víctimas Asháninka durante y después del conflicto armado, existen suficientes testimonios para argumentar que el proyecto de Sendero Luminoso implicaba la desaparición cultural, y eventualmente física, de la población Asháninka. Incluso existen personas que creen que de no haber sido derrotado Sendero, hubiera continuado expandiendo sus prácticas al resto del territorio Asháninka.

¹⁵⁹ Fournier, Eduardo. 2002. Op.cit., p.210.

¹⁶⁰ Otilia, testimonio recogido por Beatriz Fabián Arias en 1994.

¹⁶¹ Manuela Liliana, 1993.

¹⁶² “Masateando”: bebiendo masato, la bebida tradicional hecha a base de yuca fermentada.

¹⁶³ Martha, comunidad de Otika, septiembre del 2002.

¹⁶⁴ Marcos, comunidad de Otika, septiembre del 2002.

¹⁶⁵ Varón, 36 años, comunidad de Puerto Ocopa, 2000. Testimonio recogido por el CAAAP.

El caso más evidente de la gravedad de tales prácticas tienen que ver con el asesinato y matanza de numerosas personas de origen Asháninka. “Nos resentimos también de la pena de todo lo pasado de los hijos, de las familias como han sufrido toda nuestra situación de matanza”¹⁶⁶; “Mucho vio matanza. Los reunían en círculo y ahí mismo lo mataban”¹⁶⁷; “Entonces era todo una matanza, desapariciones”¹⁶⁸.

En otros casos, Sendero cometió graves lesiones contra la integridad física y mental de hombres y mujeres Asháninka. Así, podemos mencionar casos de violaciones sexuales, de tortura y de maltrato físico y mental de gravedad. “...Nada buena nos ha traído, y nos trae más guerras, más problemas. Cuántos hermanos hemos perdido, no solamente personas mayores, niños, cuánto han perdido desde que estaban en gestaciones. Han hecho tremendo daño, tremenda vergüenza, no podemos ya, no podemos aguantar...”¹⁶⁹; “Porque después de todos estos abusos hasta ahora me siento mal, después de tanto maltrato que me hicieron. No estoy bien, por culpa de eso muchos hemos fracasado hasta con nuestra familia”¹⁷⁰.

En muchos casos, las mujeres Asháninka o tsinanis eran llevadas por la fuerza a prestar servicios sexuales. La mayoría de estos casos pueden considerarse, sin lugar a dudas, como casos de violación sexual, siendo muchos de ellos, casos de violación sexual a menores. “No, no querían, aunque decían no quiero, pero si no le siguen ahí mismo le matan [...] le lleva así, no más para que viva con ellos, (ella) le lleva su mochila, le carga. Esa señorita, con lo que le ha seguido, hasta que esté con él (mantenga relaciones sexuales), cuando esta enferma recién la traen con su mamá, cuando sana otra vez le llevan”¹⁷¹.

El maltrato psicológico también ha dejado graves secuelas entre la población Asháninka sometida por Sendero Luminoso. “Bueno, yo personalmente pienso de que el aspecto del daño que han hecho pienso que ha sido el maltrato social que ellos han tenido, bueno es lo que yo por lo menos he percibido de esa manera, porque alguna persona que le traten psicológicamente mal, entonces uno tiene que estar enfermo naturalmente, entonces eso es lo que ha pasado de repente con algunas personas que han estado dentro, o sea, deprimidos por esa secuela de Sendero Luminoso.”¹⁷²

Un mecanismo psicológico utilizado frecuentemente por Sendero fue la amenaza de una constante vigilancia y la posibilidad de ser denunciado por cualquier persona, incluso por los propios familiares, por las faltas más pequeñas. Así, se fue instaurando un clima de temor constante y de desconfianza entre todos. “Ya había desconfianza de la gente”¹⁷³; “Los problemas que hubo

¹⁶⁶ Mujer de Otika, 2002.

¹⁶⁷ Ofelia Camayteri, 1995.

¹⁶⁸ Marcos Sánchez Cusi, comunidad de Jerusalén de Miñaro, 2002.

¹⁶⁹ Tomás Sulca, 2002.

¹⁷⁰ Ricse, 2002.

¹⁷¹ Informante varón, 40 años aproximadamente.

¹⁷² Marco Sánchez, 2002.

¹⁷³ Informante varón, comunidad de Cushiviani, 2002.

con tal fulano, ya ahora le decimos tío, primo, pero en ese momento no había, todo era enemigo, entonces el niño lo ha estado cuajando en su mente ¿no?, entonces es una complicación terrible, desconfianza total, ahora que en la comunidad casi no tenemos confianza, por más hermano que sea, no hay confianza, eso es lo que nos trajo”¹⁷⁴.

Durante los años de violencia, los Asháninkas vivieron en una situación de temor constante, que les impedía desarrollar sus actividades diarias de sustento. “Nos ha causado muchos daños, mucho temor. Teníamos muchos miedos...”¹⁷⁵; “Ya era miedo. No se puede trabajar así tranquilo en la chacra, no se puede trabajar. A veces se escuchamos rumores de que en cada chacra viene [Sendero], o si es que le encuentra... No trabajábamos tranquilos, no es como ahora que estamos trabajando. Teníamos cuidado, trabajábamos con miedo”¹⁷⁶; “Los comuneros no podían trabajar, de miedo no podían ni sembrar por miedo... ya no queríamos estudiar, nos encontrarán, nos llevará, nos matará, no van a saber nuestros padres. Daba miedo ir al colegio, daba miedo ir a la chacra, eran como unos tigres que si nos encontraban nos comían”¹⁷⁷.

Muchos Asháninka siguen viviendo con miedo. Los traumas psicológicos producidos por el ejercicio de la violencia contra ellos ha sido tan grande que muchas personas actúan a la defensiva y siguen patrones de comportamiento que se podrían incluso calificar de patológicos. “Yo he visto, allá, una señora... te voy a contar. En Tambo, era recuperada, la señora, entonces se casó con un muchacho, ya tiene preparado, cada mañana, pone su yuca, está preparada, cualquier cosa, agarra su yuca y se va. Eso sí es traumado, está pensando que va a suceder igual. Una vez que hemos ido a convocar a los vecinos para hacer faena y la señora... pucha... ya está yendo... estaba como 4 años...”¹⁷⁸

Todavía hoy en día, muchos Asháninka viven con temor de que vuelva Sendero, e incluso algunos prefieren morir antes que experimentar de nuevo la violencia sufrida. “Todavía siento miedo de que regrese la violencia... por habladuría que de nuevo ahora están apareciendo de nuevo... Pero dentro dice que también han aparecido, por Miñaro dice que también han aparecido unos 60 hombres, también por radio se han anunciado... Por eso mi hijo también se preocupa, dice qué vamos a hacer, moriremos así, qué vamos por ahí a sufrir, a estar sufriendo toda la vida, estar escuchando en ese plan nomás. Mejor es que prefiero que nos mata y de una vez ya no escuchando, sufriendo, temiendo del miedo, dice así, mi hijo...”¹⁷⁹

El trauma e impacto psicológico o mental ha sido más fuerte entre los niños o jóvenes Asháninka, quienes han tenido que presenciar, en muchas ocasiones, la matanza de familiares, o que han sido forzados a asesinar a sus propios familiares. “Es sufrimiento sí. Tal vez si el niño ve

¹⁷⁴ Luzmila Chiricente, 2002.

¹⁷⁵ Informante varón, comunidad de Cushiviani, 2002.

¹⁷⁶ Alfredo Jari, 2002.

¹⁷⁷ Anabela Umaña, 2002.

¹⁷⁸ Julio Marcos Quintimari, 2002.

¹⁷⁹ Angélica, comunidad de Tahuantinsuyo, 2002.

que lo matan enfrente de ellos, eso sí puede ser trauma porque es gente que estás mirando y lo matan frente a ti, eso sí, te quedas asustado y quieres escapar.”¹⁸⁰; “tú mismo has visto la juventud ya cambia mucho, están resentidos, viven renegados, aburridos de la vida porque han pasado las cosas”¹⁸¹.

Respecto de las prácticas de sometimiento intencional a condiciones de existencia y de vida inhumanas del grupo étnico Asháninka, existen numerosos testimonios, varios de los cuales ya se han presentado en distintas partes de este informe, en los cuales se detalla la existencia de trabajo forzado, la falta de alimentos, el aumento de enfermedades y de desnutrición, así como los castigos frecuentes. “Sufrían mucho, les hacían comer sopa hervida de clavo, calamina, zapatos cortados y cuero de pelotas, preparado en una olla común...”¹⁸²; “No se puede, con los rojos, mirando no más, no se puede hablar, tenía miedo. Cuando había pescado, algo de carne, ellos lo comían los principales, hasta la tripa lo controlan. Le daban pedacito [poco]...”¹⁸³; “La ley de él [Sendero] era triste porque si no obedecen era ya para muerto y los que están así enfermo también, en la mañana o en la tarde dicen haber todos en fila y tienen que estar todos en fila, dice haber esa señora o ese tal fulano vamos a matarlo.”¹⁸⁴; “Habían cerca de 70 personas. Estaban flacos, pálidos, hinchados y me dio mucha pena. De aquí me pasaron a otro comité. Me mandaban para enseñar a preparar «huarapo» (aguardiente), [ya que] había bastante caña de azúcar. Cuando estaba en la chacra, descubro que en todas las tareas me vigilaban...”¹⁸⁵.

En muchos casos, los asesinatos cometidos contra los Asháninkas expresaban una gran crueldad. En el caso de las mujeres, esta crueldad se manifestaba, además de la violación previa a la matanza, en el cercenamiento de los senos, y en el caso de mujeres embarazadas, en el corte del vientre y la extracción de los fetos. “Sí, después que le han matado le habrán violado así pues, todo calata le han dejado, todo su ropa todo le han llevado, no tiene ropa, visible cuando esta botado ahí, no hay ropa”¹⁸⁶; “Los muertos por aquí, más allá, mas allá, todo, todas las señoras todas violadas, cortadas su seno”¹⁸⁷.

Además de la violación sexual y del constante abuso, las mujeres Asháninka se vieron obligadas a evitar los embarazos. En muchos casos, Sendero obligaba a las mujeres Asháninka a abortar: “Cuando preñaba a una chica, ahí nomás la hacía abortar, casi todas tienen tres, cuatro, cinco abortos”¹⁸⁸. En otras ocasiones, las mujeres Asháninka, abortaban en secreto, usando hierbas y la medicina tradicional: “Cuando está embarazada, no le dice nada a sendero...”; “Por eso no

¹⁸⁰ Julio Marcos Quintimari, 2002.

¹⁸¹ Luzmila Chiricente, 2002.

¹⁸² Carmela, testimonio recogido por Beatriz Fabián Arias en 1995.

¹⁸³ Juli Shipehumpikiri, 1993.

¹⁸⁴ Entrevista 3, Otica, 2002.

¹⁸⁵ Luciano, testimonio recogido por Beatriz Fabián Arias en 1994.

¹⁸⁶ Entrevista 3, Otica, 2002.

¹⁸⁷ César, 2002.

¹⁸⁸ Fournier, Gral Brig. EP. Eduardo. 2002. “Feliciano”: Captura de un senderista rojo. La verdadera historia. Lima: NCR, p.196.

quieren tener, porque saben que cuando hay guerra lo tiene que llevar y llora, y ahí le van a encontrar a esa señora y le matan”.

Finalmente, desde un inicio Sendero también practicaba el traslado forzoso de niños que era extraídos de sus familias para ser educados y adoctrinados por el partido. “Cuando a su hermano lo han llevado, no decía nada de que no le lleve, porque tenían su armamento y ella tenía miedo, para que hable y decir que no le lleven, y le ha dejado llevar...”¹⁸⁹; “...de mi hermana, su hijo, él estudiaba en Satipo, en La Unión y ahí le han agarrado los senderos pero nosotros no lo hemos visto. Mi sobrino ha sido el único que han agarrado. Iba a estudiar y como son jóvenes, a medio camino lo agarran.”¹⁹⁰; “...Y cuando nos estaba metiendo, ahí a mi hijito todavía se quería llevar y yo de la mano le he jalado todavía, hasta que venga nos hemos quitoneado con el terruco mi hijito, y lo jalé a mi hijito... Se estaba llevando a mi hijito, y, y este, yo le jalé, le gané y yo le quité más diciendo, mi hijo, mi hijo, ¿cómo le vas a llevar?, antes que me mate, y yo le tenía agarrado...”¹⁹¹

1.9.2.7. Contraofensiva militar y “pacificación”

1.9.2.7. 1. Contraofensiva militar

El 22 de julio de 1990 en la comunidad nativa Anapati, en el río Tambo, el PCP-SL asesinó a tres importantes dirigentes indígenas de la Selva Central: Pablo Santoma Santos (presidente de la Central Asháninka de Río Tambo CART), Oscar Chimanga Chanquete (presidente del Consejo Nomatsiguenga y Asháninka de Pangoa CONOAP) y Dante Martínez López (secretario de defensa de CONOAP). Esto ocurrió al finalizar la asamblea anual de la federación asháninka del río Tambo (CART). En ese mismo Congreso, la CART había decidido rechazar al PCP-SL. Un año antes, el entonces vicepresidente de la CART había renunciado a esta organización y había anunciado públicamente su participación en el PCP-SL como “mando”. Luego del asesinato de los tres dirigentes indígenas, los Asháninka del Bajo Tambo, y en especial los de la comunidad de Poyeni, deciden levantarse en armas contra del PCP-SL, y organiza un Ejército Asháninka para luchar contra Sendero. Un año después, un grupo de Asháninka que escaparon de su comunidad cuando el PCP-SL la controlaba, regresan a la zona como guías de los Sinchis y, posteriormente, del Ejército. En el Ene, los Asháninka cumplen también el rol de guías de las patrullas del Ejército y rondas colonas.

Pocos meses antes, a fines de 1989, otro grupo de Asháninkas que viven en la provincia de Oxapampa también habían decidido formar un “Ejército Asháninka” luego que el MRTA había

¹⁸⁹ Informante mujer, comunidad de Quempiri, 2002.

¹⁹⁰ Pablo Ramírez, 2002.

¹⁹¹ Fema, 2002.

asesinado a Alejandro Calderón, un importante líder Asháninka del valle del río Pichis. Posteriormente, después de 1991, con el ingreso del Ejército Peruano y de la Marina de Guerra a la zona, este “Ejército Asháninka” formado en Poyeni pasó a funcionar como “Ronda” o “Comité de Autodefensa”.

La creación de los “Ejércitos Asháninka” no es algo nuevo, sino que constituye una práctica a la que los Asháninka se han visto obligados a recurrir en distintos momentos de su historia cuando han tenido que defender sus tierras o sus vidas¹⁹². Esta tradición fue reactivada frente a la situación de violencia terrorista. Así, los varones adultos pasaron a conformar las “Rondas”, “Comités de Autodefensa” u “Ovayeriite”. Estos comités han venido realizando desde entonces rondas de vigilancia en la comunidad, así como patrullajes en el monte para detectar columnas senderistas, y poder “recuperar sus tierras y rescatar a sus hermanos”. “...Nos organizamos y formamos nuestra ronda asháninka, donde que no queremos que ingresaba nada y vivíamos tranquilo... Entonces nosotros hemos ido a recuperar ahí su pueblito, habían como diez casitas, ahí nos acampábamos en una lomada no porque ya hemos conocido ahí había, ahí venimos como quinientos hasta ochocientos personal, cien del ejercito y los cuatrocientos ronderos...”¹⁹³.

Entre 1990 y 1991, se realizaron varios operativos contrasubversivos en las cuencas del Tambo y Ene, por parte de los Sinchis así como por el Ejército y la Marina de Guerra. En la provincia de Satipo existía ya un cuartel del Ejército (Satipo) y una base de los Sinchis (Mazamari), el resto de guarniciones y destacamentos en los valles de los ríos Ene y Tambo se fueron creando como parte de la lucha contrasubversiva iniciada en 1991.

Efectivamente, en 1991, el Ejército Peruano desarrolló una nueva política antisubversiva en la zona, intensificando su presencia y sus acciones. Así, el Ejército instaló una serie de guarniciones a lo largo del río Ene: en Puerto Ocopa, Cutivireni y Valle Esmeralda primero (1991), y posteriormente en Kiteni (1993), Puerto Prado y Otika (1994). En 1993, la Marina de Guerra, bajó desde su base en Atalaya por el río Tambo (Bajo Tambo) con la finalidad de instalar una guarnición militar en la comunidad de Poyeni.

Con esta nueva presencia, el Ejército comienza a realizar una serie de patrullajes en el Tambo y Ene, en los que participan como guías algunos jóvenes Asháninka que habían logrado huir del PCP-SL. Conforme se iba rescatando o “recuperando” a más Asháninkas que estaban bajo el control senderista, los varones se iban integrando a las “Rondas Nativas”. Así se creó, por ejemplo, la Ronda de Puerto Ocopa en 1991¹⁹⁴.

Los años 1991 y 1992 son años de fuertes y continuos enfrentamientos entre el PCP-SL y las rondas. A partir de 1993, y hasta el año 1995, el número de Asháninkas rescatados del PCP-SL va creciendo. Las personas “recuperadas” eran llevadas a las “comunidades de refugio” o “núcleos

¹⁹² Espinosa, Oscar. 1993. Op.cit.; Espinosa, Oscar. 1995. Rondas Campesinas y Nativas en la Amazonía Peruana. Lima: CAAAP.

¹⁹³ Informante varón, entrevista No.20, comunidad de Otica, 2002.

¹⁹⁴ Espinosa, Oscar. 1995. Op.cit.

poblacionales”¹⁹⁵, donde eran vigiladas de cerca. En muchos casos, las personas “recuperadas” fueron sometidas a intensos interrogatorios por parte de los militares.

Las “comunidades de refugio” eran comunidades Asháninka que iban recibiendo a los desplazados por la violencia y a las personas “recuperadas”, llegando en muchos casos a tener varios cientos de habitantes. En estos lugares, los miembros de las antiguas comunidades se reagrupaban, formando barrios o pequeñas comunidades. La vida en estas “comunidades de refugio” fue también una experiencia muy dura para los Asháninka debido a la escasez de recursos, al hacinamiento y a las tensiones constantes entre familias provenientes de diferentes comunidades o debido al grado de acercamiento que experimentaron hacia el PCP-SL.¹⁹⁶

1.9.2.7. 2. “Pacificación”

Una vez que Sendero comenzó a perder fuerza en la región, las comunidades iniciaron progresivamente el proceso de retorno a sus lugares de origen. En el distrito de Río Tambo este proceso se inició oficialmente el 17 de setiembre de 1994, como parte de una campaña impulsada por el gobierno, que buscaba generar un impacto psicosocial en la población peruana. En esta fecha se dio inicio a lo que los medios de comunicación denominaron “la gran marcha Asháninka”, que llegó a congregarse a más de 500 personas aproximadamente. Sin embargo, en muchos casos se trató de un proceso forzado, ya que en ese entonces no existían las condiciones necesarias que garantizaran la vida y la correspondiente atención social de las comunidades retornantes.

La derrota de Sendero se hizo evidente en 1995, cuando algunas familias Asháninkas llegaron a la comunidad de Puerto Ocopa, cumpliendo órdenes directas de los mandos senderistas. Según estas familias, que llegaron en estado de lamentable desnutrición crónica, el PCP-SL las había enviado de regreso a sus comunidades para que siembren sus chacras y críen a sus hijos. También les dijeron que posteriormente regresarían para recibir alimentos y llevarse nuevamente a sus hijos. Este dato permite suponer que los mandos del PCP-SL tomaron esta decisión debido a que en el estado en que se encontraban ya no eran útiles sino una carga pesada, que hacía más difícil la sobrevivencia de las columnas senderistas activas en el monte, y que por lo tanto ponía en mayor riesgo a los mandos.

Sin embargo, el fracaso del PCP-SL en la región no significó su desaparición. Ha continuado operando una columna senderista en la margen izquierda del río Ene. En estos últimos años, el PCP-SL realiza esporádicamente incursiones a las comunidades predicando una nueva

¹⁹⁵ El término “núcleo poblacional” fue acuñado por algunos estudiosos debido a que la legislación internacional no reconoce la existencia de “refugiados internos” sino tan solo de “desplazados”.

¹⁹⁶ Espinosa, Oscar. 1995. Op.cit.; Vásquez. Norma y Leslie Villapolo. 1993. “Las consecuencias psicológicas y socioculturales de la violencia política en la población infantil Asháninka”, en *América Indígena*, 53 (4): 103-124; Villapolo, Leslie. 2003. Senderos del Desengaño: Construcción de memorias, identidades colectivas y proyectos de futuro en una comunidad Asháninka. Lima, en prensa.

política, afirmando que no cometerán los errores del pasado (asesinatos, saqueos a comunidades, etc).

Las comunidades sufren las secuelas de las experiencias críticas de la violencia pasada y las pérdidas que ésta les trajo. La presencia de ex-mandos senderistas en las comunidades exacerba las tensiones internas. También existen fuertes secuelas psicológicas a consecuencia del trauma y las pérdidas sufridas. A todo ello hay que sumar, las renovadas amenazas que deben afrontar como pueblo indígena frente a la presión de los colonos sobre sus tierras, la deforestación del bosque tropical húmedo, las bandas de narcotraficantes, y, por supuesto, los rezagos del PCP-SL.

1.9.2.8. Conclusiones

1.9.2.8.1. Los hechos

- Durante el período de violencia política en territorio Asháninka (1985-1993), el Estado, tradicionalmente de escasa presencia, estuvo ausente en esta zona indígena de Selva central: suspendió la asistencia social, las inversiones y no estuvo en condiciones de garantizar los derechos humanos y libertades fundamentales de los ciudadanos, lo que agravó la situación de pobreza extrema de las comunidades. Esta situación, vinculada al accionar del PCP-SL, facilitó la implantación y dominio de este grupo sobre la población asháninka.
- Existió un patrón en el comportamiento de Sendero Luminoso con los asháninkas: incursión armada (robos, pillaje, quema de casas); etapa de proselitismo con líderes y comuneros; etapa de cambio de autoridades y reorganización comunal; adoctrinamiento de niños en las escuelas de “pioneros”; participación de población en incursiones armadas; muerte a los líderes y comuneros opuestos al partido; traslado forzoso, situaciones de esclavitud dentro o fuera de la comunidad.
- Sendero Luminoso cumplió en gran medida con su objetivo de crear una nueva forma de organización política y social al interior del pueblo Asháninka, “el nuevo Estado”, expresión de lo cual fueron -entre otros aspectos-, el cambio de autoridades en las comunidades sojuzgadas (impidiendo sus propios mecanismos de elección), la modificación de la forma de trabajo comunal y el cambio de nombre de los comuneros por otros nuevos (“compañeros”).
- Durante la segunda mitad de la década del ochenta y al inicio de los noventa, muchas comunidades estuvieron en peligro inminente de ataque y fueron proclives a ser “ocupadas” por parte del PCP-SL, en especial aquellas que no contaban con rondas nativas constituidas y en las que la presencia de militares o la policía era esporádica.

- Hacia fines del año 1990, el PCP-SL tenía el control de todo el Ene y la parte alta del Tambo, hasta el codo del Tambo, a la altura de la comunidad Poyeni, a la que se llamó “la frontera”.
- Independientemente de la percepción de las víctimas Asháninkas, durante y después del conflicto armado, existen suficientes testimonios para sostener que el proyecto de Sendero Luminoso implicaba la desaparición cultural, y eventualmente física, de parte de la población asháninka.
- Para el PCP-SL, los Asháninka, aferrados a su propia cultura y modo de vida indígena, constituían una rémora, un obstáculo que era necesario eliminar para poder acceder al “nuevo Estado”. Según el proyecto senderista, los Asháninka tenían que dejar de considerarse un pueblo indígena para asumir su condición de “campesinos pobres”. Los Asháninka que se resistían al cambio, se oponían al proyecto senderista y, por lo tanto, debían ser eliminados.
- Es posible afirmar que para Sendero Luminoso los Asháninka tenían que desaparecer como tales, pues cuando tenían el control sobre ellos sostenían que “...aquí no hay comunidad, sólo existe el partido”. Es decir, que o bien dejaban de ser Asháninkas a través de un proceso de “aculturación” y por lo tanto perdían sus rasgos de identidad como pueblo indígena, o bien eran simplemente eliminados físicamente por oponerse al desarrollo de la revolución y a la constitución del “nuevo Estado”.
- El desplazamiento forzoso se convierte en la mayoría de los casos en una posibilidad trunca desde que el PCP-SL controla el territorio y la movilidad de las personas así como la decisión sobre la vida o muerte de las mismas. Pocas comunidades, familias o individuos se desplazaron de manera preventiva. El desplazamiento o huida se hace imposible por el impedimento de salida y el férreo y cruel sistema de vigilancia. El PCP-SL frecuentemente traslada forzosamente a los nativos hacia sus bases que pueden estar en el monte o en otra comunidad tomada.
- Parte de la estrategia de sumisión del PCP-SL consistió en infundir temor a los indígenas sojuzgados respecto a los militares, quienes los supuestamente los iban a matar y a violar si es que los encontraban. Ante la intensificación de los operativos y enfrentamientos de las Fuerzas Armadas (Ejército y Marina) y Policiales (Sinchis), producido a partir de 1991, la población asháninka atemorizada se vio forzada a huir en forma masiva –e incluso de manera itinerante- al monte, a comunidades tomadas o a comunidades vecinas de refugio, tal como los mandos senderistas habían previsto. El PCP-SL aprovechó entonces para reagruparlos en lugares estratégicos preparados con anterioridad. En estos sitios el PCP-SL organizó a la gente en los “Comités de Base”, donde la Fuerza Principal, instauró un

control estricto sobre la población, separando a las familias, aplicó torturas y asesinatos, obligándolas a trabajar y vivir en condiciones inhumanas.

- A través de estas prácticas y castigos, de la fuerte presión para acusarse mutuamente, al clima cada vez más generalizado de desconfianza y temor, y a la experiencia traumática de ver a seres queridos sufriendo o siendo asesinados, o incluso de tener que matarlos uno mismo, contribuyó no sólo al debilitamiento y destrucción de los lazos de parentesco y de comunidad, sino sobre todo al doblegamiento y sometimiento total del espíritu de cada Asháninka frente al partido.
- Por el gran temor infundido por el PCP-SL hacia los militares y como resultado de estas prácticas de control senderista, desaparecieron cerca de 14 comunidades Asháninkas de la zona del alto Tambo (de un total de 35), así como la casi totalidad de las comunidades nativas del río Ene (30 aproximadamente). Así, en unos pocos años, el PCP-SL logró controlar aproximadamente 44 comunidades asháninkas en el distrito de Río Tambo.
- A fines de la década de los ochenta y principios de la siguiente década, los asháninkas, que se resistieron a las formas coercitivas de trabajo, fugaron del control del PCP-SL. Algunos dieron aviso a las fuerzas del orden sobre la grave situación que atravesaban sus paisanos, muchos otros fueron recapturados, siendo asesinados cruelmente –incluso por sus propios familiares, que fueron obligados a ello- o sometidos a esclavitud y servidumbre en el monte. En ciertos casos las personas que se escaparon conformaron rondas para defenderse –con el apoyo del Ejército-, posibilitando posteriormente la recuperación de los nativos cautivos.

1.9.2.8.2. Las responsabilidades

- La Comisión de la Verdad y Reconciliación tiene evidencias que le permiten concluir que el PCP-SL, entre los años 1985 y 1993, decidió desarrollar un conjunto de actos ilícitos contra el grupo étnico Asháninka, ubicado en los distritos de Río Tambo y Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín, como parte de un ataque generalizado y sistemático que tenía como objetivo central, sojuzgarlos para utilizarlos en su estrategia de guerra emprendida contra el Estado peruano. Según la información disponible, es posible sostener que los actos ilícitos cometidos por el PCP-SL habrían afectado a aproximadamente 44 comunidades nativas asháninkas, así como a un estimado de no menos de diez mil personas asháninkas (entre desplazados, asesinados, torturados, sometidos a condiciones inhumanas, etc.), asentados en sus territorios ancestrales.
- Los actos ilícitos perpetrados por miembros del PCP-SL, de una manera frecuente y variada, como parte de este ataque generalizado y sistemático, fueron los siguientes: a) asesinatos; b) muerte cruel de heridos y enfermos; c) torturas y tratos inhumanos; d) juicios

sumarios; e) violencia sexual, incluida la servidumbre sexual que afectó a las mujeres asháninkas; f) secuestro de niños; g) trabajos forzosos; h) infligir castigos colectivos como quema de viviendas y bienes; i) sometimiento masivo de la población a cautiverio, esclavitud, servidumbre y trabajos forzosos; j) ordenar traslados forzosos; k) provocar desplazamientos forzosos individuales y masivos; etc.

- Los delitos antes mencionados fueron perpetrados en el contexto de un control territorial y dominio de la situación como probablemente no logró el PCP-SL en ninguna otra parte del territorio nacional. La razón principal de ello se encuentra en la ausencia del Estado en la zona, durante la mayor parte del conflicto armado y que se revierte recién a partir del año 1991.
- Teniendo en cuenta que la esclavitud es el ejercicio de todos o alguno de los atributos del derecho de propiedad sobre una persona, se puede sostener que la población Asháninka, subordinada al PCP-SL, fue esclavizada en la medida en que: a) Fueron tratados como objetos de propiedad del PCP-SL, al ser trasladados a lugares inhóspitos y al coactar el derecho de los Asháninka a la libre circulación y movilidad sin autorización previa del partido; b) Muchas mujeres Asháninka fueron prostituídas y usadas como esclavas sexuales; c) Muchas mujeres, menores de edad, fueron también prostituídas y tratadas como esclavas sexuales; d) Los niños Asháninka fueron obligados a trabajar o fueron obligados a combatir en el conflicto armado; e) Finalmente, el partido podía decidir la vida o la muerte de los Asháninka, en muchos casos obligando incluso a los Asháninka a matar a sus propios familiares, amigos y vecinos.
- Teniendo en cuenta que el trabajo forzoso u obligatorio comprende todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente, es posible afirmar que el PCP-SL conminó, contra de su voluntad y bajo amenaza de muerte o tortura, a un número significativo de la población Asháninka, considerada “masa”, a realizar trabajos forzosos, en condiciones de subordinación y discriminación, para beneficiar a los “mandos” de la indicada organización política.
- Teniendo en cuenta que la servidumbre implica la sujeción excesiva o dependencia por la que una persona (o grupo de personas) se ve sometida ilícitamente por otra mediante obligación o coacción, para que preste cualquier servicio a esa u otras personas, sin otra alternativa razonable que la de prestar dicho servicio, se puede afirmar que el PCP-SL obligó a un número significativo de la población Asháninka a vivir y trabajar en tal situación, en la medida en que: a) La población Asháninka sojuzgada tuvo que trabajar para los “mandos” del partido sin tener alternativa alguna; b) Las mujeres Asháninka fueron obligadas a prestar servicios sexuales a los mandos senderistas; c) A la mayoría de la población Asháninka sometida fue privada de todos sus derechos individuales, incluso a

manifestar sus sentimientos; d) El PCP-SL atentó contra la integridad física y psicológica de la población Asháninka subordinada; e) El PCP-SL privó a la población Asháninka del derecho a su identidad y a desarrollarse dentro de la propia familia, comunidad y cultura; f) La población Asháninka era considerada como un grupo por “civilizar” según el adoctrinamiento definido por Sendero Luminoso, y, por lo tanto, un grupo destinado a “servir” a los “grandes objetivos estratégicos del partido”.

- Concurrentemente con las calificaciones anteriores, los hechos experimentados por los asháninkas a manos del PCP-SL, relativos a asesinatos, torturas, tratos crueles e inhumanos, la servidumbre sexual, las condenas dictadas y las múltiples ejecuciones sin previo juicio ante tribunal legítimamente constituido, sin garantías judiciales básicas, que pusieron en peligro la existencia de el referido grupo étnico, constituyen una flagrante transgresión de principios humanitarios y en particular del Artículo 3° común de los Convenios de Ginebra.
- Durante los años 1985-1993, durante todo el tiempo que duró el conflicto, como resultado de la grave afectación a los derechos individuales y colectivos de los indígenas asháninkas, éstos se desplazaron de sus tierras: a) huyeron de su comunidad o del lugar de refugio a causa de una situación de temor generalizado producida por el PCP-SL; y b) en otros casos se trasladaron por órdenes del PCP-SL. Ambas situaciones son contrarias a principios del Derecho Internacional Humanitario y transgreden el artículo 17° (incisos 1 y 2) del Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra¹⁹⁷.
- Existen suficientes evidencias para sostener que el PCP-SL habría cometido crímenes de lesa humanidad en contra de la población civil de no menos de 44 comunidades del grupo étnico Asháninka, mediante la realización de graves hechos ilícitos, tales como asesinatos, exterminio, esclavitud, traslado forzoso, tortura, violencia sexual, etc., como parte de un ataque generalizado y sistemático.
- Pueden calificarse de crímenes de lesa humanidad los hechos cometidos por el PCP-SL, en tanto causó intencionalmente durante varios años grandes sufrimientos, graves atentados contra la integridad física, la salud mental y física, del pueblo Asháninka, mediante la ejecución *inter alia* de los siguientes actos: a) Matanza indiscriminada de personas Asháninkas; b) Comisión de graves lesiones que dañaron la integridad física y mental de los Asháninka sometidos bajo su control; c) La imposición intencional de condiciones de vida y existencia prácticamente inhumanas contra los Asháninkas, que han acarreado la muerte de numerosas personas por desnutrición, hambre y agotamiento físico; d) Abusos sexuales, la promoción por los mandos senderistas de abortos y las amenazas de muerte a las mujeres Asháninkas para evitar que tengan hijos, e incluso el asesinato de muchas

¹⁹⁷ Vigente desde 1990 en el Perú y aplicable en el presente caso (Ver Parte General del Marco Jurídico)

mujeres embarazadas; e) Desde un inicio, el PCP-SL separó a niños y niñas de sus familias con la finalidad de que vivan bajo órdenes directas del partido y así poder educarlos y adoctrinarlos según su ideología; f) El ejercicio de los atributos del derecho de propiedad sobre las personas; g) El desplazamiento de las personas, sin motivos autorizados por el derecho internacional; h) La privación grave de derechos en razón de la identidad del grupo étnico Asháninka; etc.

- Los abusos antes referidos dimanaban de la voluntad política del PCP-SL que perseguía, respecto de la población victimizada, la destrucción de su identidad en cuanto etnia (pueblo) Asháninka, en el entendido que era un obstáculo a la constitución del “nuevo Estado” que se proponía construir dicha organización subversiva. Esta voluntad política, a su vez, no era sino la puesta en práctica de un pensamiento político totalitario negador de los derechos y la libertad de quienes se le opusieran. Así es como destruyeron la organización propia de los asháninkas y perpetraron los abusos antes descritos como instrumentos de sojuzgamiento, sin importar las graves consecuencias que acarrearían en la sobrevivencia física y cultural del pueblo Asháninka.
- “En este orden de ideas, la Comisión considera que, en el marco de una investigación penal con las garantías propias del debido proceso, la situación antes descrita debe ser analizada a fin de elucidar si puede tipificarse como incurso en algunas de las modalidades del delito de genocidio, dirigido éste en el presente caso a la destrucción parcial de un grupo étnico protegido por la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

Bibliografía

1997 Atlas

Amazonía peruana. Comunidades indígenas. Conocimientos y tierras tituladas. Atlas y Base de Datos. Lima: GEF/ PNUD/ UNOPS. Proyectos RLA/ 92/ G31, 32, 33.

1990 Americas Watch.

Una guerra desesperada: Los derechos humanos en el Perú después de una década de democracia y violencia. Informe de Americas Watch, 6. Lima, Comisión Andina de Juristas, 130 p.

2001 CAAAP

“Diagnóstico sobre derechos individuales y colectivos vulnerados en las comunidades de los distritos de Río Tambo y San Martín de Pangoa afectadas por violencia política (1980- 1995)”. Documento no publicado elaborado por Connie Gálvez Revollar y Beatriz Fabián Arias: Lima: CAAAP, setiembre del 2001.

1993 Comisión Andina de Juristas

Aproximación a la situación de los desplazados en el Perú. Borrador de investigación. Lima: Mimeo.

1996 Comisión de Derechos Humanos

Desplazados internos. Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 1996/52. 53ª sesión, 19 de abril de 1996.

Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas

- 1995 Comisión de Emergencia Asháninka
Voz indígena Ashaninka. Edición especial de la Comisión de Emergencia Ashaninka, octubre. Lima: UGL Servicios gráficos.
- 1997 Comisión de Emergencia Asháninka
“Diagnóstico sobre la situación actual de la población de las comunidades afectadas por la violencia en Selva Central”. *Comisión de Emergencia Asháninka*. Equipo técnico multidisciplinario. Satipo: PRODEV/ PROMUDEH- PAR/ UE.
- 1995 Coral Cordero, Isabel
“Desplazamiento por violencia política en el Perú 1980- 1990”. En: *Desplazados. Consulta sobre desplazamiento y Refugio en la región andina*. Lima: Instituto de Defensa Legal, pp. 73- 121.
- 1989 DESCO
Comisión especial del Senado sobre causas de violencia y alternativas de pacificación. Violencia y pacificación. Lima: Desco, 356p.

Espinosa de Rivero, Óscar

- 1993 (a) “Las rondas Ashaninka y la violencia política en la selva central”. En: *América Indígena*, oct.-dic, vol. 53, N. 4. México: Instituto Indigenista Interamericano, pp. 79 - 101.
- 1994 *La repetición de la violencia. Informe sobre la situación de los Ashaninka de los ríos Ene y Tambo. Selva central*. Documentos de trabajo. Lima: CAAAP, 24 p.
- 1995 *Rondas campesinas y nativas en la Amazonía peruana*. Lima: Caaap, 300 p.
- 1995 Fabián, Beatriz
“Cambios culturales en los asháninka desplazados”. En *Amazonía Peruana*. Tomo XIII, N 25, pp. 159 -176.
- 1998 Gonzáles Urday, Antonio,
“El caso del pueblo Asháninka de la Selva Central”. En *Nosotros y los otros. Avances en la afirmación de los derechos de los pueblos indígenas amazónicos*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- 1995 INADE
Informe. Sobre la ejecución de la Mesa de Trabajo: Evaluación y prospección para el desarrollo de los distritos de Mazamari, Pangoa, y Río Tambo. Comisión multisectorial de apoyo al PAR. Huancayo: INADE, 17 y 18 de octubre.
- 1990 Instituto de Defensa Legal
Violencia política en Selva Central. Lima, 232 p.
- 1995 Instituto de Defensa Legal
“Informe de la Misión ICVA al Perú”. En: *Desplazados. Consulta sobre desplazamiento y Refugio en la región andina*. Lima: Instituto de Defensa Legal, 1995, pp. 221- 242
- 1994 Instituto Nacional de Estadística e Informática.
Censos nacionales 1993. I censo de comunidades indígenas de la Amazonía peruana. Perú: resultados definitivos, características de las comunidades indígenas. Lima. INEI, 1994, 309 p.
- 1998 OIT
“Situación vulnerable del pueblo Ashaninka”. En *Pueblos indígenas de la Amazonía Peruana y Desarrollo Sostenible*. N° 68. Lima: Hivos, OIT, PNUD, pp. 51- 60.
- 2001 (a) PROMUDEH/ PAR
“Grados de afectación por la violencia política 2001 departamento de Junín”. En: *Desafíos en la construcción de la paz* (documento). Huancayo: PAR, CONDECOREP, MENADES, ARDCP, 2001, 7p.
- 2001(b) PROMUDEH/ PAR
Censo por la paz. Situación de la población afectada por la violencia política en el Perú. Lima: PROMUDEH/ PAR, 2001, 22 p.
- 2001(c) PROMUDEH/ PAR
“Antecedentes y contexto social”. En: *Desafíos en la construcción de la paz* (documento). Huancayo:PAR, CONDECOREP, MENADES, ARDCP, 2001, 6 p.

1993 Rodríguez Vargas, Marisol

Desplazados. Selva Central. El caso asháninka. Lima: CAAAP, 1993, 111 p.

1999 Villapolo, Leslie, y Vásquez R., Norma

Entre el juego y la guerra. Recursos psicológicos y socioculturales de los niños asháninka ante la violencia política. Lima: CAAAP, 1999, 155 p.

Brown, Michael y Eduardo Fernández. 2001. *Guerra de Sombras: La lucha por la utopía en la Amazonía peruana.* Lima: Caaap/Conicet.

Caballero Martín, Víctor. 1997. *Diagnóstico del valle del río Apurímac y Ene: Una experiencia de Diagnóstico Rural Participativo.* Lima, 25 de mayo de 1997.

Comisión de Emergencia Asháninka. "Diagnóstico sobre la situación actual de la población de las comunidades nativas afectadas por la violencia en la Selva Central". Proyecto de Apoyo a la Repoblación: Desplazados por la violencia"- PRODEV.

De la Jara, Ernesto. *Memoria y batallas en nombre de los inocentes.* Lima: Instituto de Defensa Legal.

Espinosa, Oscar. 1993. "Los Asháninka: guerreros en una historia de violencia", en *América Indígena*, 53 (4): 45-60.

Espinosa, Oscar. 1995. *Rondas Campesinas y Nativas en la Amazonía Peruana.* Lima: CAAAP.

Fabián Arias, Beatriz. 1994. *Los Asháninka y Sendero Luminoso.* La Merced: CAAAP. (Inédito).

Fournier, Gral Brig. EP. Eduardo. 2002. "Feliciano": *Captura de un senderista rojo. La verdadera historia.* Lima: NCR.

INEI. 1994. *Censos nacionales 1993. Perú: Resultados definitivos. Comunidades indígenas. No. 3, Tomo I.*

Nuevo Perú. Órgano de la Asociación de Amistad Francia-Nuevo Perú, No. 2, Julio 2002.

PCP-Sendero Luminoso. "Pensamiento Militar del Partido" y resoluciones de la Segunda Conferencia del PCP-SL.

Rodríguez, Marisol. 1994. *Desplazados de Selva Central: El caso de los Asháninka.* Lima: CAAAP. 2a ed.

Várese, Stefano. 1973. *La sal de los cerros. Una aproximación al mundo Asháninka.* Lima: Retablo de papel.

Vásquez. Norma y Leslie Villapolo. 1993. "Las consecuencias psicológicas y socioculturales de la violencia política en la población infantil Asháninka", en *América Indígena*, 53 (4): 103-124.

Villapolo, Leslie. 1993. *Diagnóstico psicológico y sociocultural de la población infantil Asháninka de Puerto Ocopa - Río Tambo.* Lima: CAAAP. Documento inédito.

Villapolo, Leslie. 2003. *Senderos del Desengaño: Construcción de memorias, identidades colectivas y proyectos de futuro en una comunidad Asháninka.* Lima, en prensa.

Weiss, Gerald. 1975. *Campa Cosmology: The World Of A Forest Tribe In South America.* New York: Anthropological Papers of the American Museum Of Natural History.

VOLUME VII

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

INFORME FINAL

CAPÍTULO 2

LOS CASOS INVESTIGADOS POR LA CVR

- 2.1. Las ejecuciones extrajudiciales en el Hospital de Ayacucho (1982)
- 2.2. El atentado contra el local de Acción Popular (1983)
- 2.3. Ejecución extrajudicial en la base militar de Totos (1983)
- 2.4. Los asesinatos de Canchacancha (1983)
- 2.5. Las ejecuciones extrajudiciales en Sillaccasa (1983)
- 2.6. Las ejecuciones extrajudiciales en Lucanamarca (1983)
- 2.7. Las ejecuciones extrajudiciales en Socos (1983)
- 2.8. Las ejecuciones extrajudiciales en Ccarpaccasa (1983)
- 2.9. Desapariciones, torturas y ejecuciones extrajudiciales en la base militar Los Cabitos (1983-1985)
- 2.10. Ejecuciones extrajudiciales de creyentes evangélicos en Callqui (1984)
- 2.11. Ejecuciones extrajudiciales comprobadas en las fosas de Pucayacu (1984)
- 2.12. La desaparición del periodista Jaime Ayala (1984)
- 2.13. La tortura y ejecución extrajudicial de Jesús Oropeza (1984)
- 2.14. Ejecuciones extrajudiciales en Putis (1984)
- 2.15. Las ejecuciones extrajudiciales en Accomarca (1985)
- 2.16. Lesiones graves producidas a Domingo García Rada (1985)
- 2.17. Las ejecuciones extrajudiciales en Pucayacu II (1985)
- 2.18. Ataque del PCP-SL a la localidad de Marcas (1985)
- 2.19. Los asesinatos del comando paramilitar autodenominado Rodrigo Franco (1985-1990)
- 2.20. El asesinato del almirante Ponce Canessa (1986)
- 2.21. Los asesinatos en Huayao (1992)
- 2.22. Las ejecuciones extrajudiciales de universitarios de La Cantuta (1992)
- 2.23. Las ejecuciones extrajudiciales de Pomatambo y Parcco Alto (1986)
- 2.24. El asesinato de Rodrigo Franco (1987)
- 2.25. El asesinato de César López Silva (1987)
- 2.26. Desapariciones en la base militar de Santa Rosa (Checcasa) (1988)
- 2.27. Las ejecuciones extrajudiciales y encubrimiento en Cayara (1988)
- 2.28. Masacre en la comunidad de Aranhuay (1988)
- 2.29. Asesinato de autoridades comunales de Changos Alto y Chicche (1989)
- 2.30. La desaparición del jefe asháninka Alejandro Calderón (1989)
- 2.31. La masacre de los pobladores de Pacchas en Huamanga (1989)
- 2.32. Las ejecuciones extrajudiciales de Abel Malpartida Páez y Luis Álvarez (1989)
- 2.33. Los asesinatos durante el ataque al puesto policial de Uchiza (1989)
- 2.34. Los asesinatos de Bárbara D'Achille y Carlos Bohórquez (1989)
- 2.35. El asesinato de Fermín Azparrent (1989)
- 2.36. El ataque al regimiento Húsares de Junín (1989)
- 2.37. Las ejecuciones extrajudiciales en el distrito de Los Molinos (1989)
- 2.38. Las ejecuciones extrajudiciales de Pucará (1989)
- 2.39. Asesinato de nueve pobladores en Yumbatos, San Martín (1989)
- 2.40. La desaparición de Ángel Escobar Jurado (1990)
- 2.41. Desapariciones y torturas en la base militar Los Laureles (Esaú Cajas) (1990)
- 2.42. Desapariciones y ejecuciones extrajudiciales en Chumbivilcas (1990)
- 2.43. El asesinato de Orestes Rodríguez (1990)
- 2.44. Las desapariciones de los estudiantes de la Universidad Nacional del Centro (1990-1992)
- 2.45. Las ejecuciones extrajudiciales en Barrios Altos (1991)
- 2.46. Desapariciones forzadas y asesinato de autoridades en Chuschi (1991)
- 2.47. Desapariciones de los candidatos a la alcaldía de Huancapi (1991)
- 2.48. El asesinato de Porfirio Suni (1991)

- 2.49. Los asesinatos de los sacerdotes Strzalkowski, Tomaszek y Dordi (1991)
- 2.50. Las ejecuciones extrajudiciales en Santa Bárbara (1991)
- 2.51. Lesiones graves producidas a Ana Lira (1992)
- 2.52. Las ejecuciones extrajudiciales en Apiza (1992)
- 2.53. La desaparición de campesinos del Santa (1992)
- 2.54. El secuestro y asesinato de David Ballón Vera (1992)
- 2.55. El asesinato de Manuel Tumba (1992)
- 2.56. El secuestro del empresario Samuel Dyer Ampudia (1992)
- 2.57. Los asesinatos de María Elena Moyano (1992) y Pascuala Rosado (1996)
- 2.58. El asesinato de Pedro Huillca Tecse (1992)
- 2.59. La desaparición de Pedro Yauri (1992)
- 2.60. Los asesinatos y lesiones graves producidos en el atentado de Tarata (1992)
- 2.61. Los asesinatos en Pichanaki (1993)
- 2.62. La injusta incriminación y tratos crueles contra Juan Mallea (1993)
- 2.63. Asesinato de policías, autoridades locales y candidatos en Ajoyani y Antauta (1993)
- 2.64. Las ejecuciones extrajudiciales durante la estrategia contrasubversiva en la margen izquierda del río Huallaga (1989-1994)
- 2.65. El asesinato de Indalecio Pomatanta (1995)
- 2.66. Las ejecuciones extrajudiciales en la residencia del embajador de Japón (1997)
- 2.67. Las ejecuciones extrajudiciales en el penal de El Frontón y Lurigancho (1986)
- 2.68. Las ejecuciones extrajudiciales en el penal de Canto Grande (1992)
- 2.69. Asesinato de campesinos en Lucmahuaycco (1984)
- 2.70. Asesinatos y violaciones de los derechos humanos en Mazamari (1993)
- 2.71. Violaciones de los derechos humanos en la base militar de Capaya (1987-1989)
- 2.72. La tortura y el asesinato de Rafael Salgado Castilla (1992)
- 2.73. Las ejecuciones extrajudiciales de Luis Morales Ortega, la familia Solier, Leonor Zamora y otros (1991)

Nota relativa al apoyo a la función jurisdiccional del Ministerio Público

La CVR solicita al Ministerio Público que, a la luz de los hechos reseñados y conclusiones a los que ha llegado en los casos que presenta en este volumen, inicie las investigaciones y ejerza la acción penal en todas las situaciones individuales que lo ameriten. Para Tal efecto, la CVR adjunta la documentación correspondiente que le ha permitido, en conciencia, determinar los indicios de presuntas responsabilidades penales individuales dentro de los casos estudiados.

Asimismo, la CVR pone en conocimiento del Poder Ejecutivo los nombres de aquellos oficiales en actividad de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional que sean mencionados como presuntos responsables de crímenes y violaciones a los derechos humanos, a fin de que el órgano de inspección del Ministerio de Defensa o del Interior abra en el plazo que señala la Ley procedimiento administrativo a fin de determinar las consecuencias no penales que tiene dicha determinación.

La CVR recomendará a la Defensoría del Pueblo que, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, supervise el desarrollo de las recomendaciones destinadas al Ministerio Público así como a los sectores del Poder Ejecutivo mencionados. Asimismo, sugerirá al Defensor del Pueblo que haga uso de la facultad que la Ley le concede para denunciar públicamente a los presuntos responsables, si en un plazo no mayor de 30 días, el

Ministerio Público no cumple con abrir las citadas investigaciones. Hay que tener en cuenta que los fiscales no requieren prueba plena para abrir una investigación preliminar, sino que por el contrario están constitucional y legalmente obligados a hacerlo cuando hay indicios razonables de la comisión de un ilícito penal.

2.1. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN EL HOSPITAL DE AYACUCHO (1982)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación está en condiciones de afirmar que fuerzas combinadas de la Policía Nacional cometieron graves violaciones de los derechos humanos de cinco personas acusadas de terrorismo que se encontraban internadas en el Hospital General de Ayacucho, ejecutando a tres de ellas e intentando asesinar a las otros dos, el 3 de marzo de 1982.

Contexto

En enero de 1981, el autodenominado “Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso” (PCP-SL) empezó a implementar su “II plan militar de desarrollo de la guerra popular”, que perseguía escalar las acciones violentas incluyendo ataques a objetivos militares aislados y aniquilamientos selectivos. Como parte de esta ofensiva, el 11 de octubre de 1981, cincuenta senderistas asaltaron el puesto policial del distrito de El Tambo (provincia de La Mar, Ayacucho), ocasionando la muerte de miembros de las fuerzas del orden y apoderándose del armamento que encontraron en tal dependencia.

Al día siguiente (12 de octubre de 1981), el Presidente de la República arquitecto Fernando Belaunde Terry declaró en estado de emergencia a cinco provincias del departamento de Ayacucho (Cangallo, Huamanga, Huanta, La Mar y Víctor Fajardo). Dicha situación implicaba la suspensión de ciertas garantías constitucionales, como aquellas referidas a la libertad y seguridad personales.

La respuesta policial a las acciones senderistas no había ocurrido sin resultados: muchos presuntos integrantes del grupo subversivo habían sido apresados y se encontraban en la cárcel de la ciudad de Ayacucho. La decisión senderista de escalar las acciones conllevaba mayores posibilidades de que su militancia fuera capturada y, de hecho, así ocurrió.

Hechos

En ese contexto, el 28 de febrero de 1982, integrantes del PCP-Sendero Luminoso atacaron las instalaciones del establecimiento penal de la ciudad de Ayacucho para liberar a las personas encarceladas por delitos vinculados a la subversión. El ataque, que fue repelido por las fuerzas del orden, ocasionó la muerte de tres internos.

Dos días después, el 2 de marzo de 1982, a las 23:30 horas aproximadamente, se produjeron tres atentados simultáneos de mayor magnitud contra la comandancia de la Guardia Civil, a la jefatura de la Policía de Investigaciones y —nuevamente— contra el establecimiento penal. Como consecuencia de estos ataques, fallecieron dos policías y diez subversivos. Además, 254 internos lograron fugar del penal. A pesar de la fuga, es importante resaltar el alto número de

personas que se encontraban prisioneras por la acción policial. Es también importante resaltar que en esta temprana etapa del conflicto, Sendero aún mostraba algún interés en sus integrantes presos, a los que luego no vacilaría en utilizar en acciones de provocación.

Eucario Najarro Jáuregui y Amílcar Vicente Urbay Ovalle, subversivos heridos en el incidente del 28 de febrero, habían sido llevados al Hospital General de la ciudad de Ayacucho. En dicho nosocomio y bajo custodia policial, se recuperaban de diferentes lesiones otros tres inculcados: Jimmy Rousell Wensjoe Mantilla, Carlos Vidal Alcántara Chávez y Filipina Palomino Pacheco de Cavero.

Concluido el asalto senderista, cerca de la 1:30 am del 3 de marzo de 1982, se reunieron, en las instalaciones del penal, los titulares de las tres fuerzas policiales en la región: el coronel de la Guardia Civil (GC) Carlos Delgado Matallana, el mayor de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP) Jorge Beraún Ramos (en representación del Coronel Andrés Morales Vega) y el teniente coronel de la Guardia Republicana (GR) Víctor Federico de la Cruz Martínez. Aproximadamente 30 minutos más tarde, fuerzas combinadas de la Policía arribaron al Hospital General en una camioneta de la PIP, conducida por un capitán de dicha institución.

Tras ingresar abruptamente en el centro médico, un grupo se dirigió a la habitación de Urbay Ovalle, a quien le dispararon cuando se encontraba tendido en su cama. Luego, herido fue sometido a múltiples agresiones antes de ser obligado a abordar el vehículo policial. Otro grupo se encaminó a la sala del hospital, forzando a Wensjoe Mantilla –quien tenía una pierna fracturada- a subir a la camioneta de la PIP.

En tanto, Alcántara Chávez fue brutalmente golpeado y, luego, ejecutado arbitrariamente a balazos en el mismo nosocomio. Su cadáver fue llevado al automóvil policial y arrojado a 20 metros del hospital. Jimmy Wensjoe y Amílcar Urbay también ejecutados a balazos y, sus cuerpos abandonados a unos 200 metros del hospital, en las inmediaciones de la residencia de la Universidad San Cristóbal de Huamanga.

Distinta suerte corrieron Eucario Najarro Jáuregui y Filipina Palomino Pacheco. Mientras Najarro Jáuregui reposaba en su cuarto del Hospital, irrumpieron policías que desconectaron los conductos de oxígeno y suero que le habían colocado, lo ahorcaron y lo lanzaron al suelo. Creyéndolo muerto, abandonaron la habitación. Sin embargo, sobrevivió.

Por su parte, Palomino Pacheco fue retirada de su habitación tras ser identificada por los miembros de las fuerzas policiales. El alboroto generado por las violentas acciones que se venían desarrollando en el Hospital, le permitió evadir a sus captores y esconderse, ayudada por sus compañeras de cuarto. Al momento de su muerte, Jimmy Rousell Wensjoe Mantilla tenía 26 años de edad, Carlos Vidal Alcántara Chávez tenía 20 años, y Amilcar Vicente Urbay Valle, 19 años.

Los hechos relatados repercutieron significativamente en los medios de comunicación y la opinión pública nacional. Los familiares de Wensjoe Mantilla y de Alcántara Chávez presentaron denuncias formales ante diversas autoridades.

Tres días después de los sucesos, el Ministerio del Interior emitió un comunicado a través del cual intentó deslindar responsabilidades alegando que la muerte de Wensjoe, Alcántara y Urbay no se había producido en el marco de un operativo policial¹. Un día antes, el 5 de marzo, mediante la Resolución Suprema N° 035-82-JUS se dispuso la creación de una comisión investigadora, integrada por representantes del Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia. Dicho grupo de trabajo, encargado de establecer una versión oficial de lo acontecido en el hospital, entregó su informe el 11 de abril. Cabe dejar constancia de que, pese a los repetidos requerimientos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, esta institución no ha tenido acceso a los resultados de las pesquisas efectuadas.

Paralelamente, la policía llevó a cabo una investigación sobre lo ocurrido en el hospital. La Inspectoría Regional de la Guardia Republicana del Perú emitió, el 15 de marzo de 1982, el Informe 08-SR-IR.Inv. En dicho documento, se afirma que el subteniente Pedro Rosemberg Mendoza convocó a los Guardias Republicanos Oscar Parravecino Jara, Domingo Villanueva Cavero e Ismael Medina Toledo para que lo acompañaran al Hospital con el propósito de verificar la situación de los policías que se encontraban en servicio y de los inculpados heridos. Además, se puntualiza que fueron transportados por un capitán de la PIP, en una camioneta de dicha fuerza, y acompañados por otro agente no identificado.

Al llegar al Hospital —continúa el informe— se les sumó el guardia republicano Hugo Medina Vargas y 15 guardias civiles, entre los que se encontraba el Sargento Segundo Carpio Salazar. Al ingresar al centro médico —reseña la Inspectoría— el subteniente Mendoza ordenó al custodio (Guardia Republicano Sergio Carbajal Valverde) que le quitara las esposas a Wensjoe Mantilla y Alcántara Chávez, para pudieran ser conducidos al patio del Hospital por Parravecino Jara y Medina Vargas. En tanto —se precisa— Urbay Ovalle era maltratado físicamente por miembros de la Guardia Civil, resaltándose la extrema violencia empleada por Carpio Salazar. El citado interno fue trasladado a la camioneta de la PIP, donde ya se hallaba Wensjoe. De acuerdo al relato, ambos fueron bajados del vehículo frente a la residencia de la Universidad San Cristóbal de Huamanga y rematados por Medina Vargas. También se indicó que no se había logrado establecer las circunstancias en las que había sido victimado Alcántara Chávez.

Se añadió que el Teniente Coronel GR Víctor Federico de la Cruz Martínez concurrió al nosocomio para indagar por el estado de los policías heridos y que, aunque no había logrado probarse que se encontraba presente al momento de cometerse los hechos de violencia, tenía responsabilidad por no tener bajo control al personal a su cargo.

El informe concluyó que el Subteniente GR Pedro Rosemberg Mendoza, los Guardias GR Oscar Parravecino Jara, Hugo Medina Vargas, Domingo Villanueva Cavero, Ismael Medina Toledo, Samuel Centeno Estrada, Sergio Carbajal Valverde, el Capitán PIP Manuel Barrera Febres y el Sargento GC Segundo Carpio Salazar habían incurrido en los delitos contra la vida, el cuerpo y

¹ Comunicado N° 002-OCOMIN-82.

la salud, abuso de autoridad, contra la administración de justicia, usurpación de funciones y homicidio frustrado.

Al mismo tiempo que se producían las investigaciones de la comisión ad hoc y de la policía, se llevaba a cabo una investigación jurisdiccional. En efecto, el 4 de marzo de 1982, el titular del Primer Juzgado de Instrucción de Huamanga, Dr. Estanislao Segovia, había iniciado una investigación judicial sobre los sucesos, basándose en el informe que le dirigió el médico de guardia al director del hospital. En dicho documento se daba cuenta del secuestro de 3 pacientes, el intento de ahorcamiento de otro y el ingreso de 3 cadáveres que vestían pijamas de hospital a la morgue de la ciudad.

El Juez Segovia, en su resolución final (Expediente 77-82), determinó que había encontrado responsabilidad en el Capitán PIP Barrera Febres, el Subteniente GR Rosemberg Mendoza, el Sargento 2º Carpio Salazar y en los Guardias Centeno Estrada, Medina Vargas, Medina Toledo, Villanueva Cavero, Carbajal Valverde, Prieto Gallardo, Parravecino Jara y Esparza Yoctún. Además, se pronunció a favor de la exculpación del Teniente Coronel GR De la Cruz Martínez y de los Guardias Quispe Galindo, Chávez Lancho y Cabello Tito.

El expediente fue remitido a la Corte Suprema de Justicia, siguiendo lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 23414.²

El magistrado a cargo de la Undécima Fiscalía Superior de Lima solicitó que se le imponga 25 años de privación de libertad a Barreda Febres y Rosemberg Mendoza; 10 años a Carpio Salazar, Parravecino Jara, Medina Toledo, Prieto Gallardo, Esparza Yoctún, Villanueva Cavero y Medina Vargas; 5 años a Cabello Tito y Carbajal Valverde; y 3 años a Centeno Estrada.

Cuando le correspondía decidir sobre dicha solicitud, el Undécimo Tribunal Correccional de la Corte Superior de Lima decidió inhibirse de conocer el proceso. El expediente retornó a la Corte Superior de Ayacucho.

El 22 de diciembre de 1986, el Tribunal Correccional de la Primera Sala Mixta de la Corte Superior de Ayacucho condenó, por los delitos de homicidio calificado, homicidio frustrado y tentativa de homicidio, a Pedro Rosemberg Mendoza (20 años de privación de libertad), Oscar Parravecino Jara, Hugo Medina Vargas, Ismael Medina Toledo, Nicando Prieto Gallardo (15 años de cárcel), Domingo Villanueva Cavero (5 años de prisión) y Sergio Carbajal Valverde (2 años de pena privativa de libertad). Además, absolvió a Manuel Barreda Febres, Segundo Carpio Salazar, Alejandro Cabello Tito y Samuel Centeno Estrada.

No se investigó jurisdiccionalmente la posible responsabilidad de otros agentes que hubieran podido estar detrás de estas conductas, a pesar de la reunión de los jefes de las fuerzas policiales ni las características de la movilización policial al hospital.

² Dicha norma establece que el juez o tribunal que conozca de un proceso penal podrá resolver que se transfiera la competencia a pedido del Ministerio Público; o de oficio, previa opinión favorable del fiscal, cuando, por las circunstancias, sea más conveniente para la administración de justicia o para la seguridad del procesado.

En las constancias emitidas por la Oficina de Registro Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), no se puede determinar si las personas así condenadas cumplieron con las penas impuestas, pues no se ha consignado fechas de excarcelación. Por ello, es necesario determinar si los condenados cumplieron efectivamente sus penas o fueron beneficiados por las leyes de amnistía emitidas en 1995 (declaradas inaplicables por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el caso Barrios Altos).³

La Comisión de la Verdad y Reconciliación considera necesario que los organismos jurisdiccionales establezcan otras responsabilidades penales que pudieran existir. Teniendo en consideración que se trata de graves violaciones de los derechos humanos como la tortura, las ejecuciones extralegales o arbitrarias, no podrían aplicarse los plazos de prescripción por contravenir derechos inderogables reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Es menester señalar, que tales actos constituyen una flagrante violación del derecho a la vida, consagrado en el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el artículo 4° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como las disposiciones contenidas en el artículo 3° común a los Convenios de Ginebra; del derecho a la integridad personal, contemplado en el artículo 7° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el artículo 5° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el artículo 3° común a los Convenios de Ginebra; y del derecho a la libertad y seguridad personales, estipulado en el artículo 9° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y en el artículo 7° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Estos instrumentos internacionales forman parte del ordenamiento jurídico peruano y se encontraban vigentes al momento de ocurrir los hechos.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación pone de manifiesto su pesar porque, violando flagrantemente su función de proteger a la ciudadanía, efectivos de la Policía Nacional hayan perpetrado graves violaciones de los derechos humanos de los cinco ciudadanos acusados de estar vinculados a acciones terroristas que se encontraban en el Hospital Base de Ayacucho. Actos como este pusieron al país en el camino de una escalada de violencia inmanejable.

³ 14 de marzo del 2001.

2.2. EL ATENTADO CONTRA EL LOCAL DE ACCION POPULAR (1983)

El 11 de julio de 1983 un destacamento del autodenominado Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso, atacó con ráfagas de metralla y explosivos el local principal del partido político Acción Popular ubicado en el Paseo Colón, matando a dos personas y dejando heridas a 28. Al momento del ataque, en el local se hallaban reunidas unas doscientas personas.

Contexto

El tercer año de gobierno dirigido por el partido Acción Popular estaba marcado por una preocupante crisis económica y política, que se agravaba por las consecuencias del fenómeno del Niño y por la creciente violencia en las zonas de emergencia. No obstante que desde el 29 de diciembre de 1982 las Fuerzas Armadas se habían hecho cargo del control del orden interno en cinco provincias de Ayacucho, una de Apurímac y otra de Huancavelica, los atentados aumentaban cada semana.

El PCP-SL dio inicio, en mayo de ese año, a su tercer plan militar denominado “Conquistar bases de apoyo”, que implicaba un escalamiento aún mayor de la violencia, en particular, trasladando acciones a la capital, al punto que de los 38 atentados ocurridos en el departamento de Lima en 1982, se pasó a 256¹ en 1983.

El 7 de febrero de 1983, a las 9 de la noche, un grupo de 15 personas armadas con revólveres, metralletas y cartuchos de dinamita, atentó contra los almacenes de la tienda “Monterrey” en Lima, donde murió el vigilante Tomás Moya y quedó herido el suboficial PIP Pedro Caballero. Las cargas de dinamita destruyeron el techo, una caseta de control y una parte de la oficina.² El 27 de mayo de 1983, también en Lima, elementos subversivos dinamitaron 10 torres de alta tensión. Durante el apagón así provocado, atacaron distintos objetivos, la mayoría de los cuales no tenía ningún valor militar, por lo que puede considerarse la acción como un acto enfocado en el objetivo de causar zozobra y terror: tres agencias bancarias, una de la empresa de agua y desagüe SEDAPAL, el local de la empresa “Bayer”, el parque “Neptuno”, una instalación de la Policía de Investigaciones y un puesto de la Guardia Civil en la urbanización Tahuantinsuyo.³

El ataque al local de Acción Popular

Para ese entonces, el local de Acción Popular ya había sido objeto de ataques a pesar de ser una instalación frecuentada por civiles que de ningún modo podían ser considerados como blanco. El primero ocurrió al inicio del régimen del arquitecto Belaunde cuando una bomba molotov fue

¹ Violencia Política en el Perú 1980-1988. Tomo I: Cronología de la violencia. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, Desco. Editado en septiembre 1989. Pág. 28.

² *Ibíd.* Pág. 96

³ *Ibíd.* Pág. 101

lanzada al segundo piso y provocó un amago de incendio, sin mayores consecuencias. En una segunda oportunidad, una carga explosiva estalló en el portón del local, situado a la izquierda de la puerta principal, originando un agujero en el piso y daños menores en la puerta del local⁴. Los subversivos, para entonces, ya habían asesinado a 26 autoridades civiles⁵, de las filas del partido de gobierno.

Esta vez los senderistas se habían propuesto un ataque indiscriminado contra el corazón de la militancia limeña del partido de gobierno. Manuel Juan Angulo Andía, alias “Javier”, uno de los ejecutores del ataque declaró –al momento de su detención por la policía- que la orden para ejecutar el ataque le fue impartida por la responsable del comité metropolitano, Laura Zambrano Padilla, alias “Meche” o “Ana”. Un destacamento especial elaboró el plan. La modalidad del atentado fue decidida por Segundo Alcibíades Chávez Díaz, alias “Pedro”, jefe de los destacamentos especiales, quien ordenó que el ataque fuera de “aniquilamiento”. Eligió esta modalidad porque así disminuirían los riesgos para los atacantes y tendría mayor repercusión pública. “Javier” transmitió la orden a los demás. Acordaron que no ingresarían al local sino que llevarían a cabo el “aniquilamiento” desde la puerta.

Un día antes del ataque el comité metropolitano llevó a cabo la reunión de “remoción”, que tuvo por finalidad levantar la moral de los participantes, y hacerles conocer la importancia de la acción para su grupo subversivo. Era costumbre que este tipo de encuentros se realizara en la víspera de acciones de gran envergadura.

Así, aproximadamente a las 7 y 20 de la noche del 11 de julio de 1983, una serie de explosiones estremeció el centro de Lima. El parque “Neptuno” del Paseo de la República, los alrededores del Museo de Arte y el frontis de la embajada de los Estados Unidos de América, zonas muy transitadas, fueron objeto de los estallidos de cargas explosivas.

Seis minutos más tarde se cortó la electricidad que mantenía el alumbrado público en el Paseo Colón, donde se ubica la sede de Acción Popular. Sin embargo, al interior del local las luces permanecían encendidas. El ataque al local de Acción Popular, se inició aproximadamente a las 19.45 horas del 11 de julio de 1983. De acuerdo a la información recibida por la entonces Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE), los subversivos llegaron al objetivo en el automóvil Toyota de placa BQ-7627, color blanco, conducido por Rav Karl Gustavo Casanova Rodríguez, alias “Avo”.

Los policías afirmaron que en el cruce del Paseo Colón y la avenida Garcilaso de la Vega, a pocos metros de la entrada del local, se ubicaron Cesar Sáez Román, alias “Carlos”, y Alfredo Castillo Montañés, alias “Pablo”. El primero de ellos tenía una metralleta envuelta en un periódico, mientras que el segundo llevaba dos cargas de dinamita de 20 cartuchos cada una, dentro de una bolsa.

⁴ Revista Caretas del 18 de julio de 1983.

⁵ *Ibíd.*

“Javier” se ubicó cerca de un teléfono público, próximo a la Av. Garcilaso de la Vega, provisionado de dos cargas de dinamita de 5 cartuchos cada una. Su función era la de “contención” en caso que sus compañeros sean atacados. En el atestado policial se indica que Isabel Sánchez Cabanillas, alias “Elena” y José Figueroa Roca, alias “Daniel”, se pararon frente al local, llevando gasolina y otro material inflamable.

Desde las 7 de la noche el local central de Acción Popular, ubicado en el Paseo Colón, se encontraba abarrotado. Alrededor de 200 personas se congregaron en dichas instalaciones para participar en la asamblea plenaria distrital y otros eventos convocados para esa fecha.

Uno de los principales invitados a la plenaria era el entonces secretario general de Acción Popular y segundo vicepresidente de la república, Javier Alva Orlandini. Sin embargo, poco antes del inicio del evento canceló su asistencia por razones de salud. Muchos de sus correligionarios continuaron llegando al local sin saber que su secretario general no se haría presente.

Esa noche, además, como todos los lunes, también debía llevarse a cabo la reunión del Comando Departamental Femenino de Acción Popular. A las 7 de la noche, sus integrantes ya se encontraban reunidas en uno de los ambientes del local.

Los subversivos esperaron el corte del fluido eléctrico para dar inicio al atentado, el apagón era la señal convenida para iniciar el plan de ataque.

Según la información recabada por la policía, el senderista “Pedro”, se hallaba en la puerta principal; “Carlos” disparó ráfagas de metralleta, primero desde el sardinel y luego avanzó hasta el umbral de la puerta principal, donde se detuvo para proteger a “Pablo”, quien arrojó al interior las cargas de dinamita. Entretanto, “Javier” se ubicaba a unos 10 metros de “Carlos”, para protegerlo de cualquier ataque.

A las 19:28 horas, una primera carga de dinamita explotó en el primer piso del local, cerca de la puerta principal, matando instantáneamente a Mario Arauco Bastidas, secretario general de la base de Villa El Salvador. Testigo del hecho fue el entonces diputado Alfredo Ostos Hidalgo:

Quando llegué al local miré mi reloj pulsera: marcaba las 7.26 de la noche. En la puerta me encontré con Mario Arauco con quien me había comprometido a interceder por él en el Plenario. Le hice una seña para que me esperara. Vi a dos amigos más y me dirigía a ellos cuando sentí un golpe y caí de bruces. Pude ver un cuerpo como levantado en el aire, que caía poco después hacia atrás. Era Mario. Todo fue rápido. La gente comenzó a correr buscando refugio. Me levanté rápidamente y caminé hacia el fondo del local donde hay un quiosco, cuando escuché una explosión.⁶

La segunda explosión se produjo en el pasadizo central, donde está la oficina del comité departamental de Lima y una tercera, en la puerta de la sala “Ciro Alegría”, ubicada cerca de la enfermería. El mismo diputado, cuenta:

⁶ Revista Oiga del 14 de julio de 1983.

...me tiré boca abajo. Cuando levanté la vista vi caer una bomba sobre la enfermería que explota como si fuera un balde de agua, esparciendo esquirlas por todos lados... Cubriéndome el rostro he estado mirando en todo momento mi reloj. Por eso puedo decir que el ataque comenzó a las 7.28 y terminó segundos después de las 7.30...⁷

Por su parte Víctor Alegría, Secretario General del Comité Distrital de San Luis señaló a los periodistas que cubrieron el hecho: “A uno de ellos lo vi arrojar el cartucho de dinamita que explotó en el pasadizo central, hiriendo a la señora Contreras, quien es de mi base”.⁸

Luego del estallido de los tres explosivos, “Pablo” y “Carlos”, que estaban ubicados en la puerta principal al local partidario, dispararon ráfagas de metralleta con dirección a la parte alta. Cubriéndose el rostro con latas a manera de escudo, los terroristas se protegían de las esquirlas de vidrio y demás elementos (pedazos de muebles, maderas desprendidas) que súbitamente volaron por los aires a causa de las explosiones.⁹

Los gritos de terror y desconcierto se confundieron con las voces de los atacantes: “¡Viva la guerra de guerrillas!”, vociferaban para amedrentar a los populistas que se encontraban en el local y corrían desconcertados tratando de encontrar refugio. Todo duró apenas dos minutos. El primer subversivo en correr hacia el auto no dejó de disparar hacia el local para proteger a uno de sus compañeros que se había retrasado.

Las investigaciones de la DIRCOTE determinaron que los subversivos emprendieron la retirada cuando “Carlos” lanzó sus arengas. Pero no todo salió tal como lo acordaron. Una parte del plan se frustró pues “Elena” y “Daniel”, que debían incendiar con gasolina el interior del local, fueron impedidos de hacerlo por el personal PIP de resguardo de los senadores Sandro Mariátegui Chiappe y Javier Alva Orlandini. Los efectivos de seguridad hicieron uso de sus armas para repeler el ataque, logrando herir a “Daniel”. “Carlos” lo ayudó a incorporarse y ambos huyeron en dirección a la Av. Garcilaso de la Vega.

En esta avenida, cerca al local de la Alianza Francesa, los esperaba “Avo”, en un vehículo que había sido robado horas antes en el distrito del Rímac. En dicho auto lograron huir, junto con “Elena”, con dirección a Villa El Salvador. Sin embargo, dejaron a “Javier” quien no pudo llegar a tiempo y tuvo que escapar por su cuenta.

Las víctimas

De entre los escombros del local central de Acción Popular, salían las voces de los heridos. De acuerdo a las investigaciones policiales, el atentado dejó un saldo de 2 personas fallecidas y 28 heridos. Los fallecidos fueron Teresa Zegarra Pinedo de Huamán, dirigente del comando

⁷ Ibid.

⁸ Diario La República del 13 de julio de 1983.

⁹ Revista Oiga del 14 de julio de 1983.

femenino¹⁰ y hermana del diputado Áureo Zegarra Pinedo, y Mario Arauco Bastidas, secretario general de la base de Villa El Salvador. Ambos también fueron alcanzados por los disparos de los subversivos y sufrieron serias lesiones producto de la explosión.

Durante el proceso judicial se precisó que resultaron heridos Gregorio Asto Sinchi, Clotilde Saavedra Lenci, Condesa Peña Del Aguila, Juan Francisco Delgado Gómez, Segundo Burgos Fernández, Rocío Consuelo Zoila López, Elvira Labarthe Flores, José León Galán, Elizabeth María Carvajal Díaz, Aidé Gamarra Viuda de Reátegui, Oscar Miranda Delgado, Luz Jáuregui Ormeño, Julia Cueva Santos, Ruperto Tapia Zegarra, Jorge Chávez Ruiz, Gregoria Yagua Torres, Miguel Romero Quintana, Azucena Flores Pariona, Haydee Correa Martínez, Nora Solano Díaz, Octavia Ramírez Navarro, Rosa Olimpia Araujo Vargas, Patricia Elena Araujo Pereyra, Margarita García Osorio, Carlos Humberto La Rosa, Norma Varilla Acevedo, Rocío Consuelo López Terrése y Rubén Gotelli Lugo.

La investigación policial¹¹

De acuerdo a la investigación de la DIRCOTE, intervinieron en este atentado Laura Zambrano Padilla, alias “Meche” o “Ana”, en calidad de responsable del comité metropolitano de Sendero Luminoso; Segundo Alcibíades Chávez Díaz, alias “Pedro”, jefe de destacamentos especiales; Cesar Raúl Sáez Román, alias “Carlos”, encargado del aniquilamiento; Manuel Juan Angulo Andía, alias “Javier”, como contención; José Figueroa Roca, alias “Daniel” e Isabel Sánchez Cabanillas, alias “Elena”, responsables del incendio; Rav Karl Gustavo Casanova Rodríguez, alias “Avo”, como apoyo; y Alfredo Castillo Montañés, alias “Pablo”, a cargo de la destrucción.

Al día siguiente de los hechos, en las inmediaciones del Colegio PERU BIRF, ubicado en el primer sector del distrito de Villa el Salvador, se encontró el cadáver de “Daniel”, quien, según la Policía, fue herido durante el atentado.

El proceso penal

El primero de septiembre de 1983, la doctora Hilda La Madrid Rivas, fiscal provincial a cargo de la décima primera fiscalía provincial de Lima, formalizó denuncia penal¹² contra Segundo Alcibíades Chávez Díaz, Laura Eugenia Zambrano Padilla, Manuel Juan Angulo Andía, María Concepción

¹⁰ La calidad personal de la Sra. Zegarra fue reivindicada por su hija, la Sra. María Isabel Huamán Zegarra en la audiencia pública convocada por la CVR en Lima, el 21 de junio de 2002: “Era mi guía en el desarrollo de la militancia de Acción Popular. Debo recordar que fue una madre abnegada, preocupada por sus hijos (...) Siempre se preocupó por darnos una formación moral, una estabilidad económica e inculcarnos la justicia social en apoyo a los más desvalidos.”

¹¹ La investigación policial se refleja en el Atestado Policial N° 010-DIRCOTE

¹² Esta denuncia se dirige contra 46 personas identificadas y 8 designadas sólo por seudónimos, Por resultar presuntos responsables del delito de terrorismo, contra la vida, el cuerpo y la salud-Homicidio y lesiones graves con armas de fuego y explosivos-, contra la tranquilidad pública en 21 atentados terroristas ocurridos en Lima, entre el 28 de octubre de 1982 y 25 de julio de 1983

Urquiza Sánchez, Alfredo Castillo Montañez, Crescencio Sáez Román y Rav Karl Gustavo Casanova Rodríguez, por delito de terrorismo, contra la vida, el cuerpo y la salud-Homicidio y lesiones graves con armas de fuego y explosivos-, contra la tranquilidad pública, por el atentado en el local del Partido Acción Popular del 11 de julio de 1983. Posteriormente se incluyó a Isabel Sánchez Cabanillas.

El mismo día, el Sexto Juzgado de instrucción de Lima abrió instrucción contra todos los denunciados. Concluida esta etapa y emitidos los informes finales del Juez y del Ministerio Público, el expediente fue remitido al fiscal superior, quien formuló acusación contra todos los procesados. En su dictamen el fiscal superior¹³ solicitó que se archivara provisionalmente la instrucción respecto a Rav Karl Gustavo Casanova Rodríguez e Isabel Sánchez Cabanillas, por considerar que no habían sido debidamente identificados ni capturados.

El 26 de noviembre 1986, la Corte Superior de Lima dictó sentencia contra Laura Eugenia Zambrano Padilla, María Concepción Urquiza Sánchez, solicitando se reserve la sentencia en el caso de Segundo Alcibíades Chávez Díaz, Alfredo Castillo Montañés¹⁴ y Manuel Juan Angulo Andía. Estableció que César Raúl Sáez Román disparó con la metralleta que dio muerte a Segundo Mario Arauco Bastidas, y que Teresa Zegarra Pinedo falleció a consecuencia de la dinamita arrojada por los subversivos, pues la explosión le produjo graves traumatismos.

El Tribunal condenó a Laura Eugenia Zambrano Padilla y a María Concepción Urquiza Sánchez a la pena de 10 años de penitenciaría, imponiéndoles el pago cincuenta mil Intis a favor del partido Acción Popular y, en el caso de Urquiza Sánchez le impusieron una reparación de quince mil Intis a favor de los herederos legales de los agraviados Segundo Mario Arauco Bastidas y de Teresa Zegarra Pinedo. Las indemnizaciones nunca se hicieron efectivas.

La Segunda Sala Penal de la Corte Suprema con fecha 29 de abril de 1988, confirmó las condenas y los montos establecidos por concepto de reparación civil.

El julio de 1995, Fiscal Superior formuló acusación sustancial contra Rav Karl Gustavo Casanova Rodríguez, Isabel Sánchez Cabanillas y Alfredo Castillo Montañés, los tres encausados que no habían sido incluidos en el proceso inicial. El último de ellos fue condenado el 17 de diciembre de 1996, a 20 años de prisión.

¹³ A fs. 4562 del expediente 1295-01

¹⁴ Tres de los procesados por el atentado al local central de Acción Popular, Segundo Alcibíades Chávez Díaz, Manuel Juan Angulo Andía y César Raúl Sáez Román, estaban reclusos en el pabellón azul de la cárcel de "El Frontón". Después del debelamiento del motín de junio 1986 en dicho establecimiento penal, el primero de ellos resultó muerto, y los otros dos resultaron desaparecidos.

2.3. EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL EN LA BASE MILITAR DE TOTOS (1983)

Sumilla

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha establecido que una patrulla del Ejército cometió graves violaciones de los derechos humanos de un grupo de pobladores de la comunidad campesina de Quispillacta (Chuschi, Cangallo, Ayacucho), a quienes detuvo arbitrariamente y posteriormente dio muerte en el mes de junio de 1983.¹

Contexto

A partir del año 1982 la presencia de Sendero Luminoso en Chuschi y los distritos aledaños adquirió mayor fuerza. Por tal razón, luego de la declaratoria del estado de emergencia en Ayacucho el 31 de diciembre de 1982 y la instalación de un Comando Político Militar con sede en Huamanga, los primeros días de abril de 1983 se instaló en el distrito de Totos una base del Ejército. A partir de ese momento, existió una fuerte presencia militar en algunas zonas de la provincia de Cangallo, donde efectivos de las fuerzas del orden se desplazaban realizando patrullajes que abarcaban, entre otros, los centros poblados ubicados en los distritos de Chuschi y Totos, con el objetivo de perseguir a los elementos subversivos y reprimir sus incursiones.

La acción militar y la participación –voluntaria o compulsiva- de la población civil en la identificación y persecución de los miembros de Sendero Luminoso agudizó la situación de violencia y generó en muchos casos la respuesta de esta organización subversiva mediante enfrentamientos armados contra las fuerzas del orden y el ataque a las poblaciones que les prestaban colaboración o se negaban a seguir las órdenes impartidas por los subversivos.

Existe registro acerca de hechos de violencia ocurridos en la provincia de Cangallo en fechas cercanas a los que son materia del presente informe, entre los cuales se pueden citar los siguientes²:

El 20 de abril en Ocos, elementos subversivos asesinaron a 18 campesinos de la localidad de Juquisa por negarse a seguir consignas senderistas. El 22 de abril se produjo el asesinato de campesinos de la localidad de Carhuanca a manos de elementos subversivos. El 29 de abril se produjo un enfrentamiento entre miembros de Sendero Luminoso y fuerzas combinadas (Ejército y Policía Nacional).

¹ Fuentes: Informe Defensorial N°002-2002-DP/ADDHH, el informe técnico de inspección y verificación realizado por el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), la diligencia de exhumación practicada por peritos del Instituto de Medicina Legal y de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, información brindada por el Ministerio de Defensa, testimonios recogidos por la CVR (algunos de los cuales se mantienen en reserva), y diverso material biográfico y periodístico.

² Fuente: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, DESCO. Cronología de la Violencia Política.

El 05 de mayo se produjo otro enfrentamiento entre elementos senderistas y fuerzas combinadas en la localidad de Paras, que dejaron un saldo de 6 víctimas entre las fuerzas del orden y 10 entre los subversivos. En la misma fecha, los subversivos asesinaron a seis comuneros en la localidad de Huamballpa por colaborar con la Policía. El 09 de mayo se produjo un enfrentamiento entre elementos subversivos y efectivos de las fuerzas policiales en el distrito de Chuschi. El 21 de mayo se produjo un ataque de Sendero Luminoso contra el poblado de Canchacancha que dejó como saldo tres víctimas mortales, tres heridos y varias viviendas incendiadas.

La situación de extrema violencia en la provincia de Cangallo durante 1983 como producto de las acciones terroristas y la dura represión llevada a cabo por las fuerzas del orden se traduce en las cifras registradas sobre muertes en esta provincia durante este período. De acuerdo a la Base de Datos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en Cangallo se registraron 50 personas fallecidas a consecuencia de la violencia armada durante 1982, mientras que en 1983 –luego de la entrada del Ejército en la zona- esta cifra se quintuplicó a 256 muertes, la misma que se mantuvo ligeramente inferior –218 muertes- durante 1984.

Corresponden a este período, los casos de las ejecuciones extrajudiciales de pobladores del distrito de Totos (Ccarpaccasa, abril de 1983) y de la Comunidad Campesina de Quispillaccta en el distrito de Chuschi (Sillaccasa, mayo de 1983), cuya autoría se atribuye a los integrantes de la Base Militar de Totos.

Hechos

La información obtenida a partir del presente caso y los casos precedentes permite afirmar que la Base Militar de Totos constituía una repartición militar de particular importancia al inicio de la intervención del Ejército en la provincia de Cangallo y tuvo un rol fundamental en la lucha contrasubversiva en una de las zonas más convulsionadas del departamento de Ayacucho, lo que vincula directamente la actuación del personal militar de este destacamento a la práctica de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales.

Como parte de las acciones desarrolladas por la Base Militar de Totos para combatir a las columnas de Sendero Luminoso que actuaban en los distritos de Chuschi, Totos y otras localidades aledañas, y luego del ataque al poblado de Canchacancha –perteneciente a la comunidad de Chuschi- ocurrido el 21 de mayo de 1983, se iniciaron una serie de operativos por efectivos militares al mando del conocido como “Capitán Chacal”, Santiago Alberto Picón Pesantes, acompañados de aproximadamente un centenar de pobladores de las localidades afectadas. Estos operativos se concentraron en la zona que comprende la Comunidad Campesina de Quispillaccta, su principal centro poblado y sus anexos.

Entre el 28 y el 31 de mayo de 1983, como producto de los operativos arriba señalados, las fuerzas del orden intervinieron y detuvieron a las siguientes personas:

Moisés Huamaní Ccallocunto, quien fue intervenido el 28 de mayo por aproximadamente tres efectivos del Ejército en horas de la mañana en su domicilio ubicado en el barrio de Pampamarca. El motivo de la detención fue el hallazgo de un trozo de tela roja –según su nuera utilizada para la confección de una pollera- que los militares atribuyeron fue usada para elaborar banderas de Sendero Luminoso. Fue conducido junto con el resto de miembros de su familia al poblado de Cuchoquesera, donde se encontraba reunida una gran cantidad de pobladores. En este lugar, Moisés Huamaní Ccallocunto fue separado del grupo, atado de manos y conducido al poblado de Catalinayoq, donde pernoctó, para ser llevado al día siguiente hasta Chuschi.

Nemesio Moreno Huamaní y sus hijos Virgino Moreno Machaca y Victorio Moreno Machaca, quienes fueron intervenidos por aproximadamente veinte efectivos militares el 28 de mayo en horas de la tarde, en el paraje conocido como Paltamachay, en circunstancias que retornaban al barrio de Pampamarca luego de haber asistido a una reunión comunal en Chuschi.

Víctor Espinoza Achallma, quien fue detenido por aproximadamente diez efectivos militares el 28 de mayo, en circunstancias que se encontraba con su esposa Marcelina Quispe Hualla en el barrio de Punkupata.

Demetrio Galindo Rocha y Francisco Huamaní Galindo, quienes fueron intervenidos el 28 de mayo alrededor de las tres de la tarde por un grupo de efectivos militares acompañados de ronderos de Chuschi y Canchacancha, en el paraje conocido como Quimsacruz, en circunstancias que retornaban desde el poblado de Quispillaccta hacia Pampamarca.

José Tomaylla Moreno y Cirilo Galindo Huamaní, quienes fueron detenidos el 28 de mayo alrededor de las cuatro de la tarde en el paraje de Llachoq –en el camino entre Quispillaccata y Pampamarca- por el mismo grupo que intervino a los detenidos en Paltamachay y Quimsacruz.

Cirilo Conde Galindo, quien fue detenido entre el 28 y 29 de mayo –sus familiares no pudieron precisar la fecha exacta- por efectivos militares en su chacra ubicada en el paraje de Uyrucuchu, en circunstancias que se encontraba realizando labores agrícolas.

Marcelino Espinoza Núñez y Francisco Núñez Vilca, pobladores de Cuchoquesera, quienes fueron detenidos la tarde del 29 de mayo en Catalinayoq, al término de una reunión convocada por los miembros del Ejército a la que concurrieron alrededor de 200 pobladores de cuatro barrios de la comunidad de Quispillaccta. Ambos fueron conducidos también hacia el poblado de Chuschi.

Martín Vilca Tomaylla, quien fue detenido la noche del 30 de mayo por miembros del Ejército en el anexo de Llaqtahurán, en circunstancias que se encontraba durmiendo en su domicilio. De acuerdo a lo sostenido por su hijo Guillermo Vilca Galindo, los efectivos militares inicialmente se hicieron pasar por subversivos y dieron vivas a Sendero Luminoso que fueron contestadas por su padre, hecho que motivó su detención. Fue conducido a la escuela de Llaqtahurán y posteriormente en horas de la madrugada a Chuschi en compañía de otras personas detenidas esa noche en la localidad.

Gregorio Cuello Flores, quien fue detenido la madrugada del 31 de mayo por miembros del Ejército en el anexo de Llaqtahurán, en circunstancias que se había refugiado en la casa de su tío Espíritu Tomaylla Vilca luego de que se escucharon dos fuertes detonaciones en esa localidad. Ambos fueron conducidos a la escuela de la localidad, pero Espíritu Tomaylla logró huir posteriormente. Según ha manifestado Cirilo Cuello Quispe –hijo de Gregorio Cuello Flores-, los militares ingresaban a las viviendas simulando ser subversivos diciendo “*hola compañeros*” y que en su domicilio se apoderaron de los escasos objetos de valor que encontraron. Asimismo, que alrededor de las cuatro de la madrugada los detenidos fueron conducidos hacia Chuschi con los rostros pintados de hollín.

Antonio Galindo Pacotaype, quien entonces contaba con quince años de edad y fue detenido la madrugada del 31 de mayo por un grupo de efectivos militares vestidos con atuendo campesino en el anexo de Llaqtahurán, en circunstancias que se encontraba durmiendo en su domicilio. Junto con él fue detenido su abuelo Manuel Pacotaype Galindo y ambos fueron conducidos a la escuela del lugar donde ya se encontraban detenidos Martín Vilca Tomaylla, Gregorio Cuello Flores y Espíritu Tomaylla Vilca. En la madrugada fueron conducidos hacia Chuschi y, a la altura del paraje de Pachaputunku, Manuel Pacotaype Galindo fue liberado debido a que no podía caminar por su avanzada edad.

Las detenciones se basaron, fundamentalmente, en dos criterios de selección: una lista de personas presuntamente involucradas en actividades subversivas y la sindicación inopinada efectuada por los comuneros de Chuschi. No hay referencia a la existencia de órdenes de captura o al uso de algún documento oficial que incrimine o justifique la intervención contra los pobladores de Quispillaccta.

Los efectivos militares juntaron a los detenidos³ en el paraje de Sulcaraypata y, en este lugar, los comuneros que los acompañaban preguntaron a los miembros del Ejército si los mataban en ese lugar o los llevaban al puesto policial de Chuschi, pero éstos ordenaron emprender la marcha hacia el mencionado poblado. Los detenidos fueron conducidos a la antigua escuela de Chuschi ubicada en la plaza de armas del distrito, junto a la casa donde se hallaba instalada la Comisaría.

Los familiares de las víctimas han señalado que al llegar a Chuschi, los comuneros de esa localidad les impidieron el paso en el puente que separa ese centro poblado con la Comunidad de Quispillaccta. Por lo tanto, no podían acercarse para averiguar sobre la situación de sus parientes ni verificar en qué condiciones se hallaban detenidos.

Un testigo sobreviviente (cuya identidad se mantiene en reserva) relató que los detenidos fueron llevados con las manos atadas a una vivienda de la comunidad –la antigua escuela de Chuschi-, donde permanecieron alrededor de una semana⁴. Al interior de este lugar, los detenidos

³ Junto con los quince detenidos señalados, el 28 de mayo en el paraje de Quimsacruz fue detenida otra persona, cuya identidad se mantiene en reserva y que se encuentra registrada como Testigo N°61-2003-CVR.

⁴ Los testimonios hacen referencia indistintamente a un lapso de cinco días y una semana.

fueron obligados a permanecer maniatados, sin ningún tipo de venda y fueron prohibidos de hablar. Según el testigo, cualquier pregunta o reclamo de los detenidos los efectivos militares respondían “¡terrucos, cállense!” y los golpeaban con las culatas de sus armas. Durante su detención, el testigo conoció al oficial que se hacía llamar “Chacal”, quien dio la orden a los soldados para que golpearan a los detenidos.

La misma fuente afirma que durante el tiempo que permanecieron detenidos, no se les proporcionó agua ni alimentación. El único alimento que ingirieron durante su detención fue un poco de pan que compraron con el escaso dinero que lograron reunir y que mediante ruegos les fue alcanzado por los soldados.

No hay referencias sobre la intervención de alguna autoridad civil o la presencia de un abogado defensor durante el período de detención. En general, las características de la detención no corresponden a la realización de un procedimiento regular.

Aproximadamente luego de una semana de permanecer en Chuschi, los detenidos fueron sacados del centro de detención y conducidos en dos helicópteros a la base militar de Totos. Al llegar a esta localidad les cubrieron la cabeza, los obligaron a bajar y los condujeron a pie hasta la instalación militar.

En el interior de la base militar, los quince detenidos fueron introducidos en una habitación donde se hallaban otras personas. El testigo sobreviviente narró las condiciones en las que se encontraban los detenidos en la base de Totos:

En un cuarto habían también otras personas, no sé de qué lugares serían esas personas; en eso me di cuenta que el trapo con el que me vendaron tenía un hueco, cuando veía por ahí, en un rincón, estaba en una esquina lleno de mierda el salón, y ahí comenzamos a penar; también habían muchachitas jovencitas, viejitos, viejas (...) ahí estaba la gente llorando, penando, algunos de los viejos decían “de una vez, mátennos ya...”⁵

Los detenidos permanecieron en la base militar de Totos solamente un día. La misma tarde, los efectivos militares les anunciaron: “Los de Quispillaccta y de Chuschi: esta noche vamos a sacar dinero de los realistas, esta noche van a ir. Ahora van a comer y después de eso nos vamos a ir”⁶. A continuación, por primera vez en varios días, les proporcionaron alimentos; mientras permanecían vendados y con las manos atadas, cada uno recibió un cucharón de comida en la boca.

Alrededor de la medianoche, los detenidos fueron levantados y obligados a salir de la habitación donde se hallaban. Fueron conducidos hacia las afueras de Totos por un grupo de diez a quince soldados aproximadamente, que se encontraban al mando de un efectivo militar no identificado, descrito como “un gordo alto”. Los soldados estaban armados y los rodeaban. Para trasladarse, les quitaron las vendas pero permanecieron maniatados; solamente a dos de ellos les quitaron las ligaduras para que llevaran dos palas y dos picos viejos.

⁵ Entrevista al Testigo N° 61-2003-CVR realizada en la ciudad de Huamanga (Ayacucho) el 02 de abril del 2003.

⁶ Ibid.

Luego de caminar varios minutos y ascender por el costado de una pequeña quebrada – zona posteriormente identificada como el paraje de Sancaypata-, el grupo se detuvo en la ladera de un cerro y subió por la misma, apartándose del camino de herradura por el que habían transitado. Los detenidos fueron desatados y separados en dos grupos, ubicados a unos diez a quince metros uno del otro, y cada grupo fue obligado a cavar una fosa. No fueron sometidos a ningún tipo de interrogatorio ni se les exigió ninguna declaración o información.

Ante la sospecha que las fosas serían utilizadas para sepultarlos, el testigo sobreviviente decidió escapar, y se lanzó por la pendiente hacia el camino, se golpeó la cabeza al caer y perdió momentáneamente el sentido. Al recobrar el conocimiento, escuchó cómo ejecutaron a sus compañeros y que los soldados lo buscaban:

...en eso comencé a escuchar los sonidos de ametralladoras y solamente escuché un ay! de dolor de alguien ya pues ahora ves, “ya lo mataron” dijo. Escuché que alguien decía “traigan al otro, ese pues, tráiganle a ese otro, porque es probable que haya muerto”. Alguien dijo que “no hay”, y de ahí donde me había caído, al recobrar la conciencia, escapé a un lugar más seguro. Y ahí comenzaron los demás soldados a buscarme, hacia arriba, hacia abajo, hacia los eucaliptos comenzaron a tirar balas (...) Al no encontrarme, se reunieron y alguien dijo “cojudo de mierda, conchatumadre, por qué no lo has matado!”.

El testigo afirma que huyó hacia una zona más alta y desde allí pudo escuchar que los efectivos militares regresaron al sitio donde habían ejecutado a los detenidos y se reunieron, presumiblemente para enterrar a estas personas, lo cual atribuye al hecho de haber oído sonido de piedras que provenían de ese lugar. Seguidamente, el grupo de soldados se dirigió de regreso hacia el poblado de Totos.

Los exámenes médicos legales y forenses practicados a los restos inicialmente atribuidos a las víctimas no arrojan aún resultados definitivos por lo que no pueden extraerse conclusiones fehacientes de tales hallazgos con relación a los hechos denunciados.

No obstante, la hipótesis que se desprende del citado testimonio, de que los detenidos fueron ejecutados en el paraje de Sancaypata en aquella ocasión, se encuentra corroborada por la coincidencia de la secuencia de hechos verificada en el presente caso con la práctica utilizada por los efectivos de la Base Militar de Totos –de acuerdo a los testimonios recogidos- consistente en conducir a los detenidos en horas de la noche con destino desconocido y la ausencia de noticias posteriores sobre su situación. Asimismo, por los actos preparatorios como el transporte de herramientas y la excavación forzada de hoyos en la tierra, actividad que en las circunstancias descritas no pudo haber tenido otra finalidad que la elaboración de fosas clandestinas para la inhumación de las víctimas. De otro lado, se ha verificado que la zona de Sancaypata habría sido utilizada en otras ocasiones como un lugar de ejecución e inhumación de personas⁷.

⁷ Al respecto, durante las visitas de inspección realizadas por miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en la zona de Sancaypata, al noreste del poblado de Totos, los días 25 y 28 de agosto del 2002, se pudo apreciar

Debe tenerse en cuenta también la ausencia de registro de antecedentes judiciales y de ingreso a establecimientos penales de las víctimas, lo que demuestra que no fueron puestas a disposición de las autoridades judiciales, así como la ausencia de toda noticia o registro posterior de hechos que demuestren o hagan presumible la supervivencia de las víctimas transcurridos veinte años de sucedidos los hechos.

Por todo ello, se puede presumir razonablemente que la secuencia de detención, confinamiento y conducción de los detenidos al paraje de Sancaypata culminó con su ejecución extrajudicial e inhumación en las fosas que las víctimas fueron previamente obligadas a excavar. Asimismo, que tales actos fueron realizados por disposición del Jefe de la Base Militar de Totos conocido “Capitán Chacal”, Capitán EP Santiago Picón Pesantes. En la medida que los perpetradores realizaron actos previos a la ejecución, tales como dirigirse al lugar portando herramientas y cavar previamente una fosa, así como acciones posteriores a la misma –inhumación de los cuerpos- con la finalidad de ocultar los restos de sus víctimas, puede afirmarse que existió un plan preconcebido para darles muerte que efectivamente fue realizado y alcanzado por sus autores.

A partir de la investigación realizada por la Defensoría del Pueblo y el informe técnico de inspección elaborado por el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), la Plataforma conjunta de trabajo en la investigación de fosas comunes (conformada por el Ministerio Público, la propia Defensoría del Pueblo, la Comisión de la Verdad y Reconciliación, y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos) decidió realizar una exhumación vinculada a los sucesos ocurridos en Sancaypata.

La Fiscalía Especializada para Desapariciones Forzosas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas dispuso la realización de la diligencia, la que se desarrolló el 26 de agosto del 2002 con participación de peritos internacionales propuestos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación y expertos de la Unidad de Investigación Forense. Durante la misma, se comprobó que las fosas se hallaban alteradas o perturbadas por factores ambientales que abrieron las fosas (pendiente del terreno y procesos erosivos diversos como lluvia o viento) y factores biológicos que ocasionaron la destrucción y dispersión de los restos (actividad de animales depredadores). Estos elementos explicarían la diferencia entre los quince cuerpos que se esperaba encontrar y los restos efectivamente hallados, que corresponderían a no menos de siete personas, algunos de ellos en avanzado estado de deterioro.

Tras los estudios efectuados en una morgue instalada en la ciudad de Ayacucho entre el 30 de agosto y el 6 de septiembre del 2002, se arribó a la identificación presunta de una de las víctimas mediante una combinación de su perfil biológico (sexo, edad, estatura), sus características individuales (lesiones antiguas, defectos congénitos, etc.) –especialmente de la dentadura mediante el estudio odontológico forense-. Sin embargo, los restos no fueron reconocidos por sus familiares.

superficialmente la existencia de siete a ocho posibles fosas clandestinas de inhumación, en una zona de aproximadamente 2,500 metros cuadrados.

Por tales, razones, se solicitó la toma de muestras de ADN a los familiares de la víctimas para el análisis correspondiente, cuyos resultados se encontraban pendientes hasta la elaboración del presente informe.

La desaparición forzada y la ejecución extrajudicial de Cirilo Conde Galindo, Gregorio Cuello Flores, Víctor Espinoza Achallma, Marcelino Espinoza Núñez, Antonio Galindo Pacotaype, Demetrio Galindo Rocha, Moisés Huamaní Ccallocunto, Francisco Huamaní Galindo, Nemesio Moreno Huamaní, Victorio Moreno Machaca, Virginio Moreno Machaca, Francisco Núñez Vilca, José Tomaylla Moreno y Martín Vilca Tomaylla no puede verse como un hecho aislado, sino vinculado al conjunto de acciones desarrolladas por los miembros del Ejército de la Base Militar de Totos durante 1983, época que marca el inicio de la intervención de las fuerzas armadas para combatir el fenómeno de la subversión en los distritos de la provincia de Cangallo en los cuales existía presencia de Sendero Luminoso.

En tal sentido, la información obtenida en el presente caso, arroja serios indicios de que durante 1983, se produjo un elevado número de casos de desaparición forzada y ejecución extrajudicial de personas que fueron capturadas por el Ejército y conducidas a la Base Militar de Totos.

Es preciso mencionar que dada la incidencia en tiempo y espacio, las circunstancias en la que ocurrieron los hechos descritos, la forma de actuar de los efectivos militares, el número del personal y los recursos empleados hacen evidente que la decisión para realizar estas acciones excedía las facultades del jefe de la base militar. Por tal motivo, existen elementos que conducen a una presunción de que los hechos reseñados corresponderían a un modo de actuación regularmente utilizado por los miembros del Ejército destacados en la base militar de Totos durante 1983. Más aún, debe comprobarse si tales prácticas fueron conocidas y contaron -cuando menos- con la anuencia de los oficiales a cargo del Batallón de Infantería Motorizada N° 43, así como del oficial que cumplía las funciones de G-3 Rural y el Jefe del Comando Político Militar con sede en Huamanga, ante quienes el Capitán Picón Pesantes debía reportar sus actividades.

Además, es menester manifestar que los actos mencionados constituyen violaciones del derecho a la vida, consagrado en el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra; del derecho a la integridad personal, estipulado en el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles, el artículo 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra; y del derecho a la libertad y seguridad personales, consagrado en el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

2.4. LOS ASESINATOS DE CANCHACANCHA (1983)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha establecido que miembros del PCP-Sendero Luminoso cometieron graves violaciones de los derechos humanos de los pobladores de la comunidad ayacuchana de Canchacancha. Además de incendiar gran parte del lugar, los subversivos asesinaron a 5 personas y causaron serias lesiones a otras 4.¹

Contexto de los acontecimientos

Al iniciarse 1983, Sendero Luminoso puso en marcha su tercer plan militar, denominado “Conquistar Bases de Apoyo”. Según lo planificado, dicho plan se desarrollaría entre mayo de 1983 y febrero de 1984, con el objeto de profundizar la política de destrucción de las estructuras locales de poder estatal o tradicional y reemplazarlas por la imposición de “comisarios” nombrados por la organización subversiva.

Canchacancha es una comunidad campesina circunscrita al distrito de Chuschi, Cangallo, Ayacucho. La primera incursión senderista que recuerdan los comuneros se produjo en 1982. En aquella ocasión, los miembros del PCP-SL llegaron a la localidad portando una bandera roja y obligaron a los campesinos a reunirse en la plaza comunal. Congregada la población, dijeron que se iba a iniciar una guerra en la cual debían trabajar juntos para “desaparecer” a los militares. Además, advirtieron que no iban a consentir la existencia de autoridades, ladrones, infieles o gamonales en el pueblo. Luego, azotaron a tres personas, a las que acusaron de haber cometido faltas contra la comunidad.

La segunda incursión, también en 1982, incluyó explícitas amenazas a quienes se negasen a renunciar a sus cargos de liderazgo, pero las autoridades locales se negaron tajantemente a los requerimientos senderistas. A fines de febrero de 1983, fecha que recuerdan los comuneros porque se desarrollaba la fiesta de carnavales, los subversivos volvieron a ingresar al centro poblado, pero fueron expulsados por los comuneros.

Luego de haber expulsado a los senderistas, los pobladores de Canchacancha se percataron del riesgo que corrían, de modo que -ante la ausencia absoluta de autoridades policiales y militares que ejercieran la función legal de protección- organizaron rondas comunales de vigilancia. La principal función de las rondas radicaba en advertir de la presencia de senderistas, haciendo repicar la campana de la iglesia, y en resistir un posible ataque dando tiempo a reunir a los varones del pueblo y permitiendo que las mujeres y niños pudieran guarecerse.

¹ Las afirmaciones contenidas en este texto se fundamentan en los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación de los propios comuneros de Canchacancha.

La última incursión

El 21 de mayo de 1983, un grupo conformado por más de 100 militantes del PCP-Sendero Luminoso incursionó en Canchacancha profiriendo gritos alusivos a la “lucha armada”, realizando disparos con armas de fuego, lanzando explosivos y amenazando con destruir la comunidad sino se producía una inmediata rendición.

Pese a que fueron sorprendidos por los sediciosos, los ronderos consiguieron hacer sonar la campana de la iglesia e intentaron defenderse. Sin embargo, tuvieron que replegarse a la parte alta de la comunidad (en el lugar conocido como “El Calvario”) y limitarse a lanzar piedras con sus hondas, tras apreciar que los atacantes los superaban ampliamente en número.

En tales circunstancias, los senderistas tomaron la plaza principal de la comunidad y prendieron fuego a las viviendas ubicadas en la calle Cahuide. Al observar la situación, los ronderos decidieron dirigirse al encuentro de los subversivos, quienes los repelieron disparándoles. Producto de ello, el ciudadano Modesto Conde Roca resultó herido.

Posteriormente, algunos de los atacantes irrumpieron en el domicilio del comunero Mariano Conde Cancho, quien se encontraba acompañado por su hija Rosalía Conde Quispe. Ambos fueron duramente golpeados. Rosalía logró escapar y esconderse en las inmediaciones de su casa, desde donde pudo ver cómo los atacantes prendían fuego a la vivienda y vociferaban la frase “¡Así mueren los soplones!”.

Cuando los subversivos se retiraron del pueblo, Rosalía Conde Quispe volvió a su casa y encontró a su padre tendido en el patio, aún con vida. Pudo observar que había sido acuchillado, que tenía los dientes rotos y que había recibido un hachazo en el rostro. Pese a los cuidados de su hija, Mariano Conde murió tras largas horas de agonía. Al ser asesinado, tenía 52 años de edad.

Una de las viviendas de la calle Cahuide que fue incendiada durante la incursión, pertenecía a Jesús Labio Conde, de 52 años quien, al ver que prendían fuego a su morada, corrió con un balde hacia el riachuelo conocido como “Pichccana”, ubicado al final de la calle. Sin embargo, en una de las intersecciones de Cahuide, fue interceptado por 2 subversivos, quienes lo asesinaron golpeándolo con un hacha en la cabeza. Igual suerte corrió el joven Cirilo Achas Quispe, de 18 años de edad, apuñalado cuando buscaba agua para apagar el fuego que consumía su vivienda.

Los hermanos Francisco y Saturnino Quispe Carvajal, dueños de otra de las viviendas incendiadas de la calle Cahuide, también corrían hacia el riachuelo cuando el primero recibió un impacto de bala en la pierna izquierda. Saturnino huyó del lugar mientras su hermano lograba escapar, saltando en un pie, hasta llegar a una plantación de calabazas. Allí pudo esconderse, siendo luego rescatado por su esposa Jacinta Pariona Quispe.

Luego de algunos días, Francisco Quispe Carbajal fue trasladado a la ciudad de Lima. El tratamiento médico recibido en la capital le permitió seguir con vida, sin embargo mantiene severas secuelas físicas y psicológicas.

Valentín Quispe Achas era otro poblador de Canchacancha. En su condición de licenciado del Ejército, fue uno de los promotores de la formación de la ronda. La madrugada del ataque, los subversivos ingresaron a su hogar y lo sometieron a una dura golpiza. Nunca se recuperaría físicamente del maltrato recibido. Durante dos años su salud se mantuvo severamente quebrantada y finalmente murió. Otro de los pobladores heridos durante el ataque senderista fue el ciudadano Leoncio Labio Carbajal.

Intento de denuncia y asesinato del Presidente de la comunidad

Después que los subversivos abandonaran Canchacancha, los comuneros evaluaron la magnitud del ataque. Repararon en que habían fallecido 3 personas, otras 3 habían quedado heridas y muchas viviendas habían sido incendiadas.

Frente a tales hechos, los comuneros acordaron que el Presidente de la comunidad, Indalecio Conde Quispe, y tres miembros de su Junta directiva denunciaran el ataque en el puesto de la Guardia Civil de Pampa Cangallo.

Cumpliendo el encargo, Indalecio Conde Quispe, acompañado por el Teniente Gobernador, Modesto Achas y los comuneros Saturdino Quispe y Eudes Estrada partieron hacia Pampa Cangallo, el 23 de mayo de 1983, a las cuatro de la mañana..

En el transcurso del recorrido, la comitiva atravesó la zona conocida como Chaccollahuayco, pero fueron sorprendidos por una columna senderista que había incursionado en la localidad de Pomabamba. Los comuneros huyeron, pero el presidente, Indalecio Conde Quispe se rezagó y fue capturado por los miembros del PCP-SL. Hecho prisionero, fue conducido a Ollucopampa, donde fue degollado y apedreado hasta morir. Indalecio Conde tenía 54 años de edad al ser asesinado.

El ataque de los comuneros

Cuando tomaron conocimiento del presidente comunal los pobladores, indignados, decidieron perseguir a los senderistas que habían perpetrado el ataque. Tras dos horas de caminata, la ronda alcanzó a los subversivos en un lugar próximo al centro poblado de Cuchoquesera, el paraje conocido como Condorbamba.

En el enfrentamiento, la ronda consiguió capturar vivos a un número indeterminado de subversivos al costo de perder al comunero Albino Tacuri Condori, de 56 años de edad, quien

recibió un disparo que ocasionó su muerte horas después. Los prisioneros hechos por la comunidad fueron conducidos a la Canchacancha y, posteriormente, entregados a efectivos policiales que llegaron en helicópteros a recogerlos.

Nunca se volvió a saber de su suerte de los senderistas capturados, por lo que nunca se pudo identificar a los individuos que incursionaron en Canchacancha, asesinando a civiles que defendían sus propiedades, ni a quienes asesinaron a las autoridades de la comunidad, ni a quienes ocasionaron la muerte de Albino Tacuri en el enfrentamiento de Condorbamba.

De acuerdo a información obtenida por la Dirección Nacional contra el terrorismo de la Policía, en 1983, el Pelotón N° 9 del Comité Zonal Cangallo-Víctor Fajardo del PCP-Sendero Luminoso desarrolló fuerte actividad en la zona. Su conducta, como lo muestra el caso de Canchacancha violó los derechos fundamentales de las personas y constituyó una infracción flagrante a los principios del derecho internacional humanitario.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, además, reconoce y saluda la valiente actitud de los comuneros de Canchacancha, quienes ante la inacción del aparato estatal, se defendieron por su propia iniciativa y al costo de sus vidas, de reiteradas agresiones.

2.5. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN SILLACCASA (1983)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha establecido que una patrulla del Ejército cometió graves violaciones de los derechos humanos de un grupo de pobladores de la comunidad campesina de Quispillacta (Chuschi, Cangallo, Ayacucho), a quienes detuvo arbitrariamente y posteriormente dio muerte en el mes de mayo de 1983.

Contexto

A partir del año 1982, los actos subversivos del PCP-Sendero Luminoso se intensificaron en las provincias del centro de Ayacucho, produciéndose una sistemática sustitución de las autoridades civiles elegidas y de dirigentes comunales. Por tal motivo, se dispuso el incremento de la presencia policial en la zona. Posteriormente, ante el significativo aumento de la violencia, el gobierno optó por establecer un “Comando Político Militar” con sede en Huamanga (enero de 1983), encargando al Ejército la responsabilidad de la lucha *contrasubversiva*. Siguiendo la estrategia trazada, se instalaron diversas bases militares de distintas dimensiones, ubicándose, una de ellas, desde abril de 1983, en el distrito de Totos, en la zona alto andina de la provincia de Cangallo, cuenca del río Pampas. Allí también se encuentra Chuschi, localidad donde el 17 de mayo de 1980, Sendero Luminoso había iniciado sus acciones.

Cabe indicar que la cuenca del río Pampas era considerada por el PCP-Sendero Luminoso como su frente principal. En esta zona habitan comunidades campesinas que mantienen de antiguo, litigios por linderos. Destaca el alto grado de conflictividad existente entre los pobladores de Chuschi y Quispillacta, comunidades separadas apenas por un puente, pero cuyos enfrentamientos se remontaban al siglo XVII. El enfrentamiento entre las comunidades, que se mantenía en el terreno de disputas esporádicas, se hizo más serio con la presencia de Sendero Luminoso en la zona.

La presencia del ejército en la zona, similarmente a lo que ocurriría en todo el departamento, está asociada a un aumento exponencial de la cantidad de víctimas. En 1983 se registró la mayor cantidad de muertes del conflicto para la provincia de Cangallo; ese año y el siguiente, se produjeron más de la mitad de las muertes por violencia de todo el conflicto.

En 1983, con la instalación de una base militar en la localidad de Totos se produjeron casos de ejecuciones extrajudiciales en los parajes de Ccarpaccasa y Sanccaypata, en abril y junio respectivamente. También formaron parte del contexto de violencia el asesinato del gobernador y cuatro campesinos de Chuschi, perpetrado por subversivos que, además, saquearon e incendiaron el pueblo (9 de abril de 1983); dos enfrentamientos entre fuerzas policiales y miembros de Sendero

Luminoso, y el asesinato de dos comuneros de Satica, cometido por senderistas, quienes también asaltaron e incendiaron la localidad (14 de abril de 1983).

Hechos

En 1983, la base militar de Totos habría estado bajo el mando de los oficiales conocidos con los apelativos de “Capitán Chacal”, seudónimo de Santiago Alberto Picón Pesantes, “Teniente Hiena” y “teniente Tony”. Cabe apuntar que, desde la instalación del Comando Político Militar en la “Zona de emergencia”, el uso de sobrenombres fue una práctica utilizada para encubrir la identidad de los oficiales y suboficiales responsables de bases u operativos, tanto del Ejército como de la Policía.

Dentro de ese contexto, el 14 de mayo de 1983, una patrulla del Ejército, comandada por el oficial que respondía al seudónimo de “Capitán Chacal”, se presentó ante los pobladores del anexo de Yuraqcruz, parte de la Comunidad Campesina de Quispillaccta, distrito de Chuschi. El grupo, compuesto por diez o quince militares, llegó escoltado por un conjunto de comuneros de Chuschi, tras perseguir a una columna subversiva que había llevado a cabo acciones contra el centro poblado de Cancha Cancha, situado también, en el distrito de Chuschi.

Al tomar contacto con los pobladores, los militares los obligaron a echarse en el suelo y los registraron. Mientras eran registrados, los comuneros de Chuschi aprovecharon para saquear las viviendas de Yuraqcruz. Posteriormente, en presencia de quienes se encontraban en Yuraqcruz, la patrulla ató a 9 pobladores y se los llevó. Estos comuneros eran Narciso Achallma Capcha, Antonio Carhuapoma Conde, Valentín Núñez Flores, Julián Núñez Mendoza, Pedro Núñez Pacotaype, Reynaldo Núñez Pacotaype, Hilario Núñez Quispe, Máximo Vilca Ccallocunto, y otra persona, cuyo nombre se mantiene en reserva.

Los mencionados comuneros fueron trasladados a la localidad de Chuschi, con excepción de Valentín Núñez Flores, quien, en horas de la noche, logró escapar de sus captores. Los ocho restantes fueron conducidos a la escuela del centro poblado, la cual funcionaba como centro de detención de la Policía. En tales instalaciones, sus familiares pudieron visitarlos y proporcionarles alimentos. Allí pudieron apreciar que habían sido objeto de maltratos. Lo expresado corrobora la versión de una de las víctimas (la única que sobrevivió) quien manifestó a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que habían sido obligados a permanecer parados y con las manos atadas durante toda la noche, y que fueron sometidos a puñetazos y puntapiés.

Mientras permanecieron en la escuela de Chuschi, no se practicó diligencia alguna destinada al esclarecimiento de cualquier hecho delictivo, ni se presentaron autoridades civiles de ningún tipo. El día siguiente -15 de mayo- el señor Luis Machaca Mendoza, también poblador de Quispillaccta, se acercó a los efectivos militares, y les preguntó sobre los motivos de la detención y

la situación de sus coterráneos. Al parecer, su insistencia molestó a los miembros de la patrulla, quienes lo arrestaron y lo incorporaron al conjunto de personas recluidas en el colegio de Chuschi.

Los nueve pobladores de Quispillaccta y otros tres ciudadanos que se encontraban detenidos en dicho local fueron llevados a una oficina donde se les obligó a firmar una serie de papeles en blanco. Posteriormente, se les condujo a la carretera que conecta a Chuschi con Pampa Cangallo, con el propósito de llevarlos al poblado de Uchuyri.

En la Plaza de Armas de Uchuyri, los comuneros fueron golpeados a culatazos para escarmiento de cualquier posible simpatizante de Sendero Luminoso y luego trasladados a la escuela primaria del lugar. Allí, luego de desatarlos, se les despojó de sus documentos personales y se les hizo firmar, nuevamente, unas hojas en blanco. Mientras tanto, los efectivos militares dirigieron una arenga a la población de Uchuyri, advirtiéndole de los riesgos que implicaba el colaborar con los subversivos.

Acto seguido, el grupo siguió avanzando con dirección a Pomabamba. Cuando se encontraba en las inmediaciones del paraje conocido como Sillaccasa, detuvo su marcha. En ese instante, el oficial identificado como “Chacal” ordenó que las tres personas que no procedían de Quispillaccta continuaran su recorrido, custodiadas por tres soldados, pero que se quedaran los nueve quispillactinos.

En esas circunstancias uno de los militares “...habría extraído una arma blanca (cuchillo) que llevaba en el cinto y lo afiló en un piedra señalando: ¡Ahora sí! ¡Aquí van a morir, terrucos! Llamó primero al detenido Pedro Núñez Pacotaype a quien le preguntó quienes eran y donde estaban los terroristas. Debido a que este agraviado era quechua hablante, el oficial llamó a uno de los soldados para que le sirviera como intérprete. Al cabo de unos instantes, dicho agraviado fue obligado a descender por la pendiente conjuntamente con el jefe de la patrulla y el traductor. Desde varios metros abajo, se escuchó un fuerte grito de dolor. Asimismo, otro de los captores habría hecho lo mismo con otro de los detenidos...”¹

Ante la mencionada situación, uno de los cautivos decidió escapar. Su testimonio indica que un soldado le había puesto un cuchillo en la garganta pero que, aprovechando un descuido, el cautivo saltó a un barranco de pendiente muy inclinada, pese a tener las manos atadas, y logró escapar.

Luego del escape de uno de los prisioneros, los miembros de la patrulla empezaron a disparar contra los demás detenidos. Los exámenes médicos y legales practicados a cada una de las víctimas, durante una diligencia de exhumación realizada por la Fiscalía de la Nación en enero del 2002 –que contó con la presencia de integrantes de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y de

¹ Información obtenida por la Defensoría del Pueblo y consignada en el informe N° 001-2002-DP/ADDHH.

la Defensoría del Pueblo, en condición de observadores-, revelaron que siete de los comuneros fallecieron como consecuencia de disparos realizados desde una corta distancia, al tórax, el abdomen y la cabeza. Además, los estudios muestran que los tiros se efectuaron con intención homicida, por varias personas, de manera indiscriminada, y que algunas de las víctimas fueron rematadas luego de ser heridas o inmovilizadas.

Los cuerpos de los comuneros de Quispillaccta fueron abandonados en el paraje de Sillaccasa y, posteriormente, inhumados por los pobladores de Uchuyri –que habían escuchado los disparos- y Ccutarara, sin la presencia de sus familiares.

Transcurridas algunas semanas, un grupo de familiares de las víctimas fue llevado por niños de Uchuyri al lugar donde se encontraba la fosa común. Los parientes hicieron una excavación superficial pero no extrajeron los cuerpos por temor a que se tomaran represalias en su contra². Un año después de ocurridos los hechos, la viuda de Julián Núñez Mendoza fue informada de la existencia de la fosa. Fue a Sillaccasa y, luego de identificar la vestimenta, retiró los restos de quien fuera su esposo para enterrarlos en otra fosa, esta vez individual.

Diecinueve años tuvieron que esperar los familiares a que la exhumación de los restos permitiera su completa identificación, la apertura de una investigación jurisdiccional y la posibilidad de un entierro digno, luego de una misa de cuerpo presente concelebrada en enero de 2002 por Mons. José Antúnez de Mayolo y el Rev. Padre Gastón Garatea Yori

Los actos perpetrados reseñados en este caso constituyen graves violaciones al derecho a la vida (infringiendo lo dispuesto por el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 4° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 3° de las Convenciones de Ginebra), al derecho a la integridad personal (contraviniendo lo estipulado por el artículo 7° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 5° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y el artículo 3° de los Convenios de Ginebra), y al derecho a la libertad y seguridad personales (desconociendo lo establecido por el artículo 9° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el artículo 7° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos).

² Testimonios ofrecidos a la Fiscalía Provincial Mixta de Cangallo (Expediente 102-2002), por los familiares de las víctimas.

2.6. LA MASACRE DE LUCANAMARCA (1983)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) ha podido determinar que desde las primeras horas del domingo 3 de abril de 1983, aproximadamente sesenta miembros del Partido Comunista del Perú- Sendero Luminoso, armados con hachas, machetes, cuchillos y armas de fuego, iniciaron un ataque a lo largo de un trayecto que comprendió las zonas de Yanacollpa, Ataccara, Llacchua, Muylacruz, culminando en el pueblo de Lucanamarca, todas ellas pertenecientes al distrito de Santiago de Lucanamarca, provincia de Huancasancos, Ayacucho. Como consecuencia de la demencial incursión senderista, sesenta y nueve campesinos fueron brutalmente asesinados.¹

Contexto

El distrito de Santiago de Lucanamarca, se encuentra ubicado en la provincia de Huancasancos, departamento de Ayacucho, aproximadamente a diez horas de la ciudad de Huamanga. Está conformado por los anexos de San José de Huarcaya, San Antonio de Julo, Santa Rosa de Ccocha, La Merced de Tío, Asunción de Erpa y San Martín de Tiopampa y tiene una población aproximada de 2,529 habitantes.²

La provincia de Huancasancos, fue probablemente una de las más convulsionadas por la subversión durante los primeros años de la década de los ochenta. El periodo de violencia tendría mayor intensidad durante los años 1982 a 1984, favorecido por los conflictos intra comunales y de grupos de poder existentes antes de la presencia de Sendero Luminoso, así como por la notoria ausencia de protección del Estado ante las incursiones subversivas. En Lucanamarca no existía autoridad policial ni militar (la comisaría de Huancasancos se habría limitado a intervenir en delitos menores). Recién en marzo de 1983 se instaló en esa ciudad una base de la Policía antisubversiva –los conocidos como “Sinchis”-. Estos factores favorecieron en gran medida el desarrollo de Sendero Luminoso en la zona.

Esta organización subversiva hizo su ingreso a Huancasancos en los años setenta y realizó un trabajo de proselitismo a través del colegio “Los Andes” ubicado en la capital de la provincia. Sendero Luminoso encontró en los profesores formados en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, un vínculo importante para llegar al campo. Varios de los profesores que llegaron al Colegio Los Andes eran oriundos de esta provincia, que estudiaron en Huamanga y regresaron con la misión de formar a los jóvenes de la comunidad. Es el caso de Juan López Licerias (c)“Víctor”,

¹ El presente caso se sustenta en los numerosos testimonios recogidos por la CVR, las investigaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH), la inspección realizada por la Unidad de Investigación Forense de la CVR entre el 17 y 22 de octubre del 2002, así como en la diligencia de exhumación dispuesta por el Ministerio Público realizada por el Instituto de Medicina Legal, los peritos forenses de la CVR y la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú; y, con la participación de la Defensoría del Pueblo, la CVR y de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, en calidad de observadores.

² Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

quien es señalado por los pobladores de la zona como el principal líder de Sendero Luminoso en Huancasancos.³ Posteriormente, sería asesinado por los propios comuneros de Sancos.

Sendero Luminoso ingresó oficialmente en Lucanamarca en 1982 con la llegada de los camaradas “Omar” y “Carla”, quienes realizaron una asamblea con la comunidad en la cual nombraron a los hermanos Olegario, Nicanor y Gilber Curitomay como mandos senderistas locales.⁴

Algunos sectores de la población de Huancasancos habían apoyado inicialmente a Sendero Luminoso. Sin embargo, a medida que la presencia de los subversivos dio lugar a una serie de abusos contra la población, la propia comunidad se organizó para hacerles frente. Esto trajo como consecuencia que se produjeran diversos hechos sangrientos que finalmente desencadenarían en la matanza del 3 de abril de 1983 en Lucanamarca.

El más importante de estos acontecimientos, en relación con la posterior matanza, se produjo el 22 de marzo de 1983, cuando un grupo de pobladores de Lucanamarca se dirigió hacia las alturas donde se encontraba escondido Olegario Curitomay, quien fue capturado y conducido hasta la plaza de armas. En este lugar, los pobladores reunidos lo golpearon con piedras y hachas, le prendieron fuego y, finalmente, le dieron muerte con un disparo de arma de fuego.⁵ Para la mayoría de los testigos, la muerte de Olegario Curitomay, originó la venganza de Sendero Luminoso contra la población de Lucanamarca.

Hechos

El domingo 3 de abril de 1983, una columna de aproximadamente sesenta personas pertenecientes a la organización subversiva Sendero Luminoso, al mando de Hildebrando Pérez Huaranca y integrada, entre otros, por Víctor Quispe Palomino o Glicerio Alberto Aucapoma Sánchez⁶, René Carlos Tomayro Flores, Gilber Curitumay Allauca, Raúl Allcahuamán Arones y Félix Quichua Echajaya incursionaron en el distrito de Santiago de Lucanamarca con el propósito de aniquilar a su población, con carácter de “sanción ejemplar” por haberse rebelado contra esa organización y haber colaborado con las fuerzas del orden en la lucha contra la subversión en los lugares donde habían logrado hegemonía. Esta acción fue decidida y planificada por la Dirección Central de Sendero Luminoso bajo el mando de Abimael Guzmán Reynoso:

Frente al uso de mesnadas y la acción militar reaccionaria respondimos contundentemente con una acción: Lucanamarca, ni ellos ni nosotros la olvidamos, claro, porque ahí vieron una respuesta que no se imaginaron, ahí fueron aniquilados más de 80, eso es lo real; y lo decimos, ahí hubo exceso, como se analizara en el año 83, pero toda cosa en la vida tiene dos aspectos: nuestro problema era un golpe

³ CVR. Informe de la Unidad de Estudios en Profundidad sobre el Proceso de Violencia Política en Sancos, Sacsamarca y Santiago de Lucanamarca.

⁴ Ibid., página 6.

⁵ CVR. Testimonio 201167. Provincia Huancasancos, Distrito Santiago de Lucanamarca, 16 de marzo del 2002.

⁶ Esta persona es consignada con ambos nombres en el Atestado Policial N° 19-DIRCOTE del 12 de abril de 1985.

contundente para sofrenarlos, para hacerles comprender que la cosa no era tan fácil; en algunas ocasiones, como en ésta, fue la propia Dirección Central la que planificó la acción y dispuso las cosas, así ha sido... (...)ahí lo principal fue hacerles entender que éramos un hueso duro de roer, y que estábamos dispuestos a todo, a todo(...).⁷

El reconocimiento de la responsabilidad de la Dirección Central de Sendero Luminoso por los hechos de Lucanamarca ha sido corroborada por Abimael Guzmán Reynoso ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación⁸, ante la cual ha manifestado que, como líder de su organización, se considera el primer responsable: "... nosotros, doctores, reiteramos, no rehuimos de nuestra responsabilidad, yo tengo la mía, soy el primer responsable, jamás voy a renunciar a mi responsabilidad, no tiene sentido...".⁹

En ese mismo sentido, los principales líderes senderista actualmente detenidos, como Elena Iparraguirre, Osmán Morote y Martha Huatay han admitido la responsabilidad de Sendero Luminoso por estos hechos, aunque los minimizan como "errores" y "excesos".

No obstante, la elección de Lucanamarca como objeto del ataque senderista puede, efectivamente, haberse motivado en que fue en esta localidad donde se produjo la muerte del líder local Olegario Curitomay –quien habría formado parte de la fuerza principal de Sendero Luminoso en la zona-; pero también, y quizá más importante, la muerte del (c)“Nelson”, quien en opinión de los propios comuneros era un mando importante del Comité Zonal de Sendero Luminoso que abarcaba las provincias de Cangallo y Víctor Fajardo.

Con relación al responsable de ejecutar esta decisión de Sendero Luminoso, los testimonios obtenidos sindicaban directamente a la persona de Hildebrando Pérez Huarancca como responsable del ataque del 3 de abril de 1983. Los testigos entrevistados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación identifican con este nombre al líder senderista y lo describen de la siguiente manera: "... estaba uniformado de militar, llevaba dos pistolas, blanquiñoso, mestizo, de ojos vivos, pelo lacio, de 1.70 m de estatura aproximada, nariz aguileña, voz resonante como de mando militar, agarrado, no era gordo, era un profesor..."¹⁰

Asimismo, estas mismas fuentes afirman que Hildebrando Pérez Huarancca fue la persona que organizó la masacre de Lucanamarca en las localidades de Totos y Espite¹¹ y que el día de la masacre fue reconocido a pesar de llevar pasamontañas: "...el que dirigía todo en general era Hildebrando Pérez Huarancca... es de Vilcanchos, es profesor que ando por aquí, la gente conoce, es alto, flaco, mestizo, estaba con pasamontañas..."¹²

⁷ *Presidente Gonzalo Rompe el Silencio*. Entrevista en la clandestinidad. *El Diario*, Lima, 1988, páginas 40-41.

⁸ Testimonio de Abimael Guzmán Reynoso ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación en la Base Naval del Callao realizada el 10 de setiembre del 2002.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Entrevista sostenida en Lucanamarca el 10 de marzo del 2003.

¹¹ Espite es un centro poblado que pertenece al distrito de Vilcanchos, provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho.

¹² Entrevista ante COMISEDH en Lucanamarca el 10 de noviembre de 2002.

De esta manera, desde las primeras horas de la mañana los miembros de Sendero Luminoso, armados con hachas, machetes, cuchillos y armas de fuego, iniciaron su ataque a lo largo de un trayecto que comprendió las zonas de Yanacollpa, Ataccara, Llacchua, Muylacruz y culminó en el pueblo de Lucanamarca, con un saldo total de sesenta y nueve campesinos muertos.

Las acciones se iniciaron alrededor de las ocho de la mañana en las estancias ubicadas en Yanacollpa, donde sorprendieron a un grupo de campesinos a los que condujeron a la vivienda del comunero Antonio Quincho junto a otras personas capturadas en las estancias vecinas. Al llegar a este lugar, reunieron a un total de veintinueve personas entre hombres, mujeres y niños, las cuales fueron encerradas en la vivienda y atacados brutalmente con hachas, machetes y armas de fuego. Como consecuencia fueron asesinadas todas las personas que se encontraban en el lugar. Durante estos actos e inmediatamente después de ultimar a las víctimas, los subversivos rociaron agua hirviendo sobre sus cuerpos y aseguraron la puerta de la vivienda con un candado.¹³

Dos días después de intensa búsqueda de sus familiares por distintos parajes de las zonas altas de Lucanamarca, don Antonio Quincho descubrió en su vivienda este escalofriante escenario:

... con las manos y los pies amarrados, hasta las trenzas salidas de las señoritas, a quienes los habían cortado con hacha, cuchillo, pico, incluso les habían echado agua caliente...encontraron a los niños quemados sus manitos, caritas, ... a los niños recién nacidos les habían sacado las tripas y pisado sus cabezas hasta que salgan sus sesos...).¹⁴

De acuerdo con sus propios testimonios, Antonio Quincho y otros familiares de las víctimas, sacaron los cadáveres del lugar donde fueron hallados y los enterraron en una pampa cercana.

Luego del ataque a Yanacollpa, los senderistas continuaron su recorrido y llegaron al paraje denominado Ataccara. De acuerdo con lo declarado por la testigo Justina Evanan Tacas, los senderistas llegaron repentinamente y capturaron a su yerno Néstor Garayar Quispe, quien se encontraba en las pampas cercanas pastando su ganado. Este hecho fue también presenciado por Zaragoza Allauca Evanan, esposa de Néstor Garayar Quispe, quien tomó a su menor hijo Percy Garayar Allauca y partió junto a su esposo diciendo “si nos matan, que nos maten junto”¹⁵. En efecto, los miembros de Sendero Luminoso asesinaron con golpes de hacha a los tres miembros de la familia.

Continuando su marcha hacia el pueblo de Lucanamarca, la columna de Sendero Luminoso llegó hasta el paraje de Llacchua donde asesinaron a ocho personas. Rolando Misaico Evanan relata que el ataque se produjo cuando se encontraba con su hermana en el río lavando ropa.

¹³ CVR. Testimonio 201166. Provincia Huancasancos, Distrito Santiago de Lucanamarca, 17 de marzo del 2002.

¹⁴ CVR. Testimonio 203159. Provincia Huancasancos, Distrito Santiago de Lucanamarca, 18 de julio del 2002.

¹⁵ CVR. Testimonio 201159. Provincia Huancasancos, Distrito Santiago de Lucanamarca, 16 de marzo del 2002.

Cuando retornó a su domicilio, encontró muerto a su hermano, Fausto Misaico Evanan, y a su madre, Felicitas Evanan Tacas, quien había recibido un hachazo y agonizaba tendida en el suelo.¹⁶

Aproximadamente a las doce del día, Elías Tacas -quien venía de Ataccara- se presentó ante los comuneros de Lucanamarca que se encontraban realizando una faena comunal en la carretera que conduce a Huancasancos y advirtió sobre la presencia de los subversivos. Ante esta situación, los comuneros formaron un grupo de trece varones, en su mayoría jóvenes, a quienes enviaron con dirección a las zonas altas con la finalidad de indagar sobre lo que estaba ocurriendo, mas no a enfrentarse con los subversivos. El grupo restante de comuneros regreso al pueblo.

Al llegar al paraje denominado Muylacruz, fueron emboscados por los senderistas, quienes obligaron a los comuneros a tenderse en el piso para después darle muerte a diez de ellos. Cirilo Curitomay, Baldomero Curitomay y Fidencio Quichua lograron escapar ilesos en circunstancias no esclarecidas. Algunos testigos atribuyen este hecho a que Cirilo y Baldomero Curitomay eran parientes de Gilber Curitomay –hermano de los mandos locales Olegario y Nicanor Curitomay asesinados el 22 de febrero-, quien habría integrado la columna senderista.

Alrededor de las cuatro de la tarde, los senderistas hicieron, finalmente, su ingreso al pueblo de Lucanamarca por la carretera. Inicialmente, este grupo habría sido confundido con pobladores de los anexos vecinos a quienes previamente se había solicitado ayuda en caso de una incursión de elementos subversivos. Cuando los comuneros se percataron de que se trataba de una columna senderista, algunos de ellos escaparon hacia las alturas del cerro conocido como “Calvario”¹⁷, desde donde intentaron repeler el ataque de los subversivos con hondas; sin embargo, los subversivos hicieron uso de sus armas de fuego contra estos pobladores. Como producto de este desigual enfrentamiento, varios comuneros resultaron heridos, algunos lograron escapar por los cerros vecinos y otros fueron capturados.

Después de ingresar al pueblo, los subversivos se dividieron en varios grupos, algunos de los cuales habrían permanecido en las afueras como vigías, mientras que otros habrían ido a buscar a determinadas personas directamente a sus domicilios –algunos testimonios hacen referencia a la presunta existencia de una lista en poder de los sediciosos-. Los senderistas, con apoyo de vecinos de Lucanamarca, invocaban a la población a no huir y afirmaban que solamente iban a realizar una asamblea en la plaza.

Algunos sobrevivientes como Gualberto Tacas Rojas¹⁸, ex alcalde de Lucanamarca, refieren con detalle lo ocurrido aquella tarde. Según su testimonio, fue interceptado en una de las calles por dos senderistas, uno de los cuales lo reconoció como Alcalde, por lo que le dispararon con un arma de fuego. El disparo impactó detrás de su oreja y el proyectil salió por su rostro. El

¹⁶ CVR. Testimonio 201153. Provincia Huancasancos, Distrito Santiago de Lucanamarca, 16 de marzo del 2002.

¹⁷ Cerro en cuyas faldas se encuentra ubicado el pueblo de Lucanamarca.

¹⁸ CVR. Testimonio 201149. Provincia Huancasancos, Distrito Santiago de Lucanamarca, 15 de marzo del 2002.

declarante refiere haber permanecido inconsciente y, al recobrar el conocimiento, se arrastró hasta una casa cercana, donde fue posteriormente encontrado por los vecinos.

Los pobladores que no lograron huir fueron conducidos por aproximadamente treinta subversivos hasta la plaza de Lucanamarca. En este lugar, los senderistas separaron a los varones adultos de las mujeres y los niños. Los varones fueron obligados a tenderse en el piso frente a la iglesia, mientras que las demás personas permanecieron en una esquina cerca al antiguo local municipal.

De acuerdo con la versión de los testigos, los varones adultos que se encontraban frente a la iglesia fueron asesinados por los subversivos, quienes hicieron uso de hachas, machetes piedras y armas de fuego, mientras daban vivas a Sendero Luminoso. Al respecto, el testigo sobreviviente Marcelino Casavilca relata:

(...) ahí realmente nos hace agachar, diciendo: “ustedes pobres miserables querían escapar” diciendo, ahora tienen que recibir castigo acá, nos han hecho manos amarrados en el cuello ahí. Cuando estuve echado, me manda con una bala, con eso me he quedado desmayado, y acá toda esta parte del brazo está roto, en el cuello con cuchillo después me han matado, ya muerto he quedado, no me daba cuenta ya (...).¹⁹

Cuando los senderistas se alistaban a proceder de igual forma con un segundo grupo de varones y con las mujeres que se hallaban en la plaza, un niño llamado Epifanio Quispe Tacas alertó con gritos, desde la parte alta de la casa cural, sobre una supuesta llegada de las fuerzas del orden. Al escucharlo, los senderistas se retiraron del lugar. De acuerdo con los testimonios obtenidos, ante la falsa noticia, los senderistas que se hallaban en la plaza iniciaron un conteo en voz alta de su grupo –que habrían sido un poco más de treinta- y se retiraron. En su huída, los subversivos procedieron a saquear y quemar el local municipal, la oficina de correos, así como algunas viviendas y tiendas.

Una vez retirados los senderistas, las mujeres corrieron hasta el lugar donde yacían los cuerpos de sus esposos o familiares a quienes trataron de auxiliar. Los relatos de los testigos dan cuenta de un panorama aterrador; la mayoría de sobrevivientes no sabía que hacer, varias personas aún con vida agonizaban ante la mirada impotente de sus familiares, algunas fueron atendidos tan sólo con agua y pastillas para el dolor, mientras que otros sencillamente morían. El señor Marcelino Casavilca narra que cuando reaccionó, estaba ensangrentado y observó que la gente a su alrededor estaba muerta“(…) hasta sus sesos estaban pegados en las paredes, toda la sangre había chorreado, sus narices partidas, las cabezas partidas(…)”²⁰

Igualmente, Envencion Huanchuari refiere que luego la huída de los subversivos, se incorporó y corrió a ver a su esposo Glicerio Rojas Quincho:

¹⁹ COMISEDH. Testimonio brindado en Lucanamarca el 18 de julio de 2002.

²⁰ CVR. Testimonio 203163. Provincia Huancasancos, Distrito Santiago de Lucanamarca, 18 de julio del 2002.

(...) cuando me acerqué, estaba convulsionando, aún con vida, tenía la boca partida por el hacha, parte de la masa encefálica estaba fuera del cráneo, porque su cabeza estaba partida en cuatro (...) algunos órganos del pecho habían sido retenidos en la ropa, cuando quise levantarlo de un brazo, ya no lo tenía, estaba separado del cuerpo.²¹

Así, la incursión senderista en el pueblo de Lucanamarca y el ajusticiamiento realizado en la plaza de armas dejaron como saldo diecinueve víctimas mortales, así como varios heridos de gravedad. Al finalizar el ataque de Sendero Luminoso al distrito de Santiago de Lucanamarca, el 3 de abril de 1983, los subversivos habían asesinado a un total de sesenta y nueve personas, entre varones, mujeres y niños.

De acuerdo a diversos testimonios, los días posteriores a la matanza se iniciaron operativos policiales de búsqueda y captura de la columna senderista. Como resultado, los “Sinchis” habrían detenido aproximadamente a veinte personas en Totos, en la parte alta de Vilcanchos. Dos detenidos fueron conducidos hasta Lucanamarca y confesaron públicamente ser los autores de la masacre. Entre los capturados refiere que estaban “el hijo de Catalina Arones [Raúl Allcchahuamán Arones] y el hijo de Proventa Echajaya [Félix Quichua Echajaya] (...) ellos eran del pueblo,(...) los hemos reconocido (...) Cuando terminaron de declarar, se los llevaron en helicóptero como a las 7:30 de la mañana.”²²

Los diversos testigos coinciden que los detenidos posteriormente fueron trasladados en helicóptero, presuntamente con destino a la Base Militar de Totos²³, siendo el paradero de los mismos actualmente desconocido.

No obstante la magnitud de los hechos, no se llegaron a realizar investigaciones profundas sobre lo ocurrido por parte de las autoridades. En tal virtud, de acuerdo con la investigación realizada previamente por la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH), la Unidad de Investigación Forense de la CVR, entre el 17 y el 22 de octubre del 2002, en coordinación con la Fiscalía Provincial Mixta de Huancasancos, realizaron un inspección en Lucanamarca, luego de la cual se concluyó que el caso denunciado contaba con suficiente información que permitiría la identificación de las víctimas, así como una aproximación a la verdad de los hechos y a los presuntos autores. Por tales razones, considerando la necesidad de su esclarecimiento por las autoridades jurisdiccionales, la CVR solicitó al Ministerio Público²⁴ la realización de la exhumación de las fosas vinculadas a la masacre en cuestión.

La Fiscalía de la Nación dispuso la realización de la diligencia de exhumación²⁵ en los sitios de entierro identificados en el distrito de Santiago de Lucanamarca, entre el 9 y el 14 de

²¹ CVR. Testimonio 200492. Provincia Huancasancos, Distrito Santiago de Lucanamarca, 26 de marzo del 2002.

²² CVR. Testimonio 200357. Provincia Huancasancos, Distrito Santiago de Lucanamarca, 18 de febrero del 2002.

²³ Entrevista sostenida con miembros de la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el local de la Municipalidad de Lucanamarca el 10 de marzo del 2003.

²⁴ Mediante Oficio N° 186-2002-CVR-P del 29 de octubre del 2002, remitido por el Presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Dr. Salomón Lerner Febres a la Fiscal de la Nación, Dra. Nelly Calderón Navarro.

²⁵ Se designó como perito del Instituto de Medicina Legal al arqueólogo Flavio Estrada. También participaron los médicos Félix Briceño y Luis Castillejo Melgarejo del Instituto de Medicina Legal y, personal de la Dirección de

noviembre del 2002. Se identificaron ocho sitios a intervenir: Yanacollpa, Ataccara, Llachua, Muylacruz, y los cementerios de Santa Rosa de Qocha, Asunción de Erpa, San José de Julo y Lucanamarca.

Los restos fueron trasladados a Lima para su análisis y fueron velados en la Iglesia La Recoleta de esta ciudad el 20 de diciembre del 2002, donde se realizó una misa de cuerpo presente. Los ataúdes fueron transportados con la custodia de la Policía Nacional del Perú hasta Lucanamarca. El 10 de enero del 2003 se realizó la ceremonia de entrega de restos de las víctimas de Lucanamarca a sus familiares que incluyó una celebración eucarística, un acto cívico y una ceremonia de entierro en el Camposanto “3 de Abril” del distrito de Santiago Lucanamarca. A estos actos acudieron autoridades civiles y políticas de la comunidad, así como representantes de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

Los resultados de la tarea de excavación, recuperación, interpretación y análisis de los hallazgos han permitido establecer que las áreas intervenidas correspondían a las señaladas por los testigos y a los hechos investigados, pudiéndose identificar los restos de 62 víctimas de los hechos ocurridos el 3 de abril de 1983. Así, se pudo comprobar que la causa y modo de muerte de las sesenta y nueve víctimas, concuerda plenamente con lo sostenido por los testigos y los hechos denunciados.

De acuerdo con los resultados de estos exámenes y la información registrada por los expertos forenses de la Unidad de Investigación Forense de la Comisión de la Verdad y Reconciliación; puede afirmarse que:

- La mayoría de las víctimas murió como consecuencia directa de golpes con objetos contuso cortantes –probablemente hachas y machetes-, los cuales se concentraron en la cabeza y, en menor grado, en las extremidades superiores. En un reducido número de casos –aproximadamente seis-, la muerte de las víctimas se produjo probablemente a consecuencia de disparos de arma de fuego en el cráneo, efectuados probablemente a distancia cercana.
- Los golpes fueron dirigidos con intención homicida y con la finalidad de asegurar la muerte de las víctimas, considerando su concentración en órganos vitales y que un gran número de víctimas presenta fracturas múltiples en el cráneo.
- Las ubicaciones y trayectorias de las heridas en todas las víctimas, permiten afirmar que éstas fueron atacadas probablemente cuando se hallaban en un plano inferior a sus victimarios y en situación de indefensión.

Criminalística de la Policía Nacional del Perú, encargado de la custodia de evidencia, al mando del Mayor PNP Juan Leiva Pimentel. Asimismo, a propuesta de la CVR, se designó también a perito de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala y se dispuso la intervención del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), en calidad de monitor internacional. Se autorizó la participación de profesionales de la Unidad de Investigación Forense de la CVR en calidad de asistentes y cuatro estudiantes de arqueología de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga como auxiliares de campo. Del mismo modo, el Ministerio Público autorizó al inicio de las diligencias la participación de los integrantes de la CVR, la Defensoría de Pueblo y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, en calidad de observadores.

- El análisis del conjunto de los aspectos anteriormente señalados, permite presumir razonablemente la existencia de un patrón en los actos realizados por los perpetradores, compatible con una ejecución o procedimiento similar, que fue utilizado por éstos de manera reiterada en los cinco lugares donde se produjeron las muertes.
- Dieciocho de las víctimas fueron niños entre los 6 meses y los 10 años de edad, mientras que ocho de las víctimas fueron adultos mayores entre los 50 y 70 años de edad y once mujeres – algunas de ellas en estado de gestación- entre los 13 y 49 años de edad, a partir de lo cual puede afirmarse que más de la mitad de las víctimas asesinadas eran personas que no poseían capacidad plena para defenderse y, por tanto, no representaban peligro para la vida o integridad de los perpetradores.

Las sesenta y nueve víctimas fueron identificadas como Zaragoza Allauca Evanan, Samuel Allauca Huancahuari, Senilda Allauca Huancahuari, Vilma Allauca Huancahuari, Francisco Constantino Allauca Matías, Crisóstomo Darío Allauca Chaupin, Sócrates Allauca Evanan, José Allauca Huancahuari, Fortunato Allcahuamán Aguirre, Pablo Allcahuamán Rojas, Emigdio Arones Ruiz, Lucio Casavilca Chaupin, Máximo Chaumpi Quincho, Grimaldina Chaupin Allauca, Roberto Evanan Allcahuamán, Dionisio Evanan Huancahuari, Zenón Evanan Huaripáucar, Felicita Evanan Tacas, Percy Garayar Allauca, Néstor Garayar Quispe, Tiburcio Livio García Páucar, Efraín Heredia Quincho, Tiburcia Huamanculí Ñañacchua, Cipriano Huancahuari Allauca, Rosa María Huancahuari Huamanculí, Juan de la Cruz Huancahuari Pérez, Hower Huancahuari Quichua, Cirila Huancahuari Quispe, Martina Emilia Huancahuari Quispe, Cipriano Huaripáucar Huancahuari, Constantino Huaripáucar Páucar, Valentina Huaripáucar Quincho, Ambrosio Huaripáucar Tacas, Melquíades Lavio Montes, Fausto Misaico Evanan, Santos Ñañachuari Allcahuamán, Honorata Páucar Casavilca, Espirita Páucar Chaupin, Mauricio Páucar Chaupin, Catalina Quichua Quincho, Constantino Quichua Quincho, Darío Quichua Quincho, Ausbertha Renee Quichua Quispe, Joaquín Quichua Quispe, Ricardo Quichua Quispe, Rosenda Quichua Quispe, Cecilia Quincho Páucar, Rosa María Quincho Páucar, Constanza Quispe Huamanculí, Damián Quispe Matías, David Erasmo Rimachi Casavilca, Félix Gabino Rimachi Casavilca, Pablo Rojas Ñañacchuari, Glicerio Rojas Quincho, Rubén Tacas Quincho, Juan Tacas Cárdenas, Daniel Tacas Curitomay, Félix Tacas Meza, Abdón Tacas Misaico, Adela Tacas Misaico, Donato Tacas Misaico, Haydeé Tacas Misaico, Zenilda Tacas Misaico, Edwin Tacas Quincho, Livio Tacas Quincho, Maritza Tacas Quincho, Percy Tacas Quincho, Elías Tacas Rojas y Alberto Tacas Ruiz.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación concluye que el 3 de abril de 1983, miembros de la organización subversiva Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso incursionaron en el distrito de Santiago de Lucanamarca con el propósito de aniquilar a su población, por haberse rebelado contra esa organización. La acción fue decidida y planificada por la Dirección Central de

Sendero Luminoso a cargo de Abimael Guzmán Reynoso, y ejecutada por la Fuerza Principal del Comité Zonal Cangallo-Fajardo.

La muerte de las sesenta y nueve víctimas se produjo cuando se hallaban bajo un total estado de indefensión y desventaja, en circunstancias que les resultaba imposible defenderse o resistir y que no constituían en modo alguno amenaza a la vida o la integridad de los citados elementos subversivos.

En tal sentido, los actos cometidos senderistas constituyen violación a las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario contenidas en el artículo 3° común a los Convenios de Ginebra. Estos instrumentos internacionales forman parte del ordenamiento jurídico peruano y se encontraban vigentes al momento de comisión de los hechos.

La CVR lamenta y condena profundamente lo ocurrido en el distrito de Santiago de Lucanamarca, manifiesta su pesar por ello y, en tal medida, espera que el Estado determine a través de sus órganos jurisdiccionales las responsabilidades penales correspondientes a fin de que no se perpetúe una situación de impunidad contrario al derecho de los familiares de las víctimas, así como a la sociedad en su conjunto.

2.7. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN SOCOS (1983)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha llegado a determinar que en noviembre de 1983, un total de treinta y dos campesinos, entre hombres y mujeres, del distrito de Socos, ubicado a 18 kilómetros de la ciudad de Huamanga en el departamento de Ayacucho, fueron ejecutados arbitrariamente por once miembros de la ex Guardia Civil destacados en el puesto policial del lugar. Si bien las instancias judiciales condenaron a los responsables, no se ha cumplido con la ejecución de la pena de inhabilitación que la resolución impuso y hasta el momento los familiares de las víctimas no han recibido la reparación civil que les fue asignada.

Contexto

Al igual que en muchos poblados ayacuchanos, elementos subversivos ingresaron en varias oportunidades al distrito de Socos. De acuerdo a testimonios recibidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, desde el inicio de “lucha armada” los subversivos visitaban las comunidades, los instaban a apoyarlos, amenazaban a los “hacendados” e incluso llegaron a asesinar a algunos pobladores que no querían someterse a sus prédicas¹.

...el año de 1981, los senderistas ingresaron a este distrito, reuniendo a los pobladores en la plaza del distrito, donde les hablaron de su partido, luego les pedía que los apoye en sus diferentes acciones.
...en otra incursión senderista (no recuerda la fecha) mataron al director de la escuela del distrito de Socos.²

Ante ello, el 26 de agosto de 1983, por disposición del Comando Político Militar de la Zona de Emergencia de Ayacucho, se estableció un destacamento contrasubversivo de la entonces Guardia Civil³, entre los cuales habían varios “Sinchis”⁴. De acuerdo a testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación algunos de los efectivos policiales cometían abusos contra la población al apropiarse de sus bienes y animales domésticos, por lo cual la relación entre los efectivos policiales y los comuneros era tensa.

¹ Testimonios N° 202927, N° 202935 y N° 202918 brindados a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

² Testimonio N° 202918 brindado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

³ En 1985 se reorganizan las Fuerzas Policiales integradas hasta entonces por la Guardia Civil, la Policía de Investigaciones y la Guardia Republicana, estableciéndose un Comando único y creándose un solo Centro de Estudios. Posteriormente, por Ley N° 24949 del 6 de diciembre de 1988 durante el gobierno de Alan García Pérez, se modificó la Constitución Política del Perú, creándose la Policía Nacional del Perú, fusionando las tres instituciones primigenias.

⁴ Policías especializados en lucha antisubversiva, integrantes de la 48 Comandancia de la ex Guardia Civil, que llevaron un curso sobre acciones y operaciones contrasubversivas en la base de Mazamari. Fueron trasladados a Ayacucho para reforzar los destacamentos policiales.

Los comuneros recordaron que los “sinchis”, eran “abusivos con ellos”, incluso antes de establecerse en la zona. que maltrataban a los pobladores de la localidad y robaban los animales domésticos para su consumo personal.⁵

La pedida de mano en Socos: El yaycupacu

El 13 de noviembre de 1983, en la casa de Alejandro Zamora Cárdenas, ubicada a sólo 200 metros del destacamento policial, se celebraba una fiesta en la que Adilberto Quispe Janampa pedía en matrimonio a la hija de Alejandro, Maximiliana Zamora Quispe, mediante el tradicional acto conocido como “Yaycupacu”⁶.

De acuerdo a la costumbre, la familia del novio había preparado diversas viandas y bebidas típicas de la zona, invitando a la fiesta a los amigos y parientes más cercanos. Al promediar las cinco de la tarde, todos se dirigieron a la casa de la novia para un intercambio de flores, como símbolo de que desde entonces los novios compartirían sus alegrías y tristezas. Siguiendo la tradición, después de esa ceremonia, la novia fue recluida en una habitación especialmente adornada para la ocasión, donde los padrinos la aconsejaban sobre el comportamiento que debía tener en su futura vida conyugal. Mientras tanto, el resto de los invitados celebraban por la felicidad de la pareja, consumiendo los alimentos y bebidas típicas.

Posteriormente, la novia dejó la habitación y le colocaron en la cintura una faja multicolor conocida como “chumpi” y, cumpliendo con la tradición ancestral, fue llevada a la casa del novio. La acompañó una pareja de cantantes de “Jarahui”, un canto de alegría. Según la costumbre, la novia debía esperar en la casa del novio hasta que éste llegara a recogerla con el resto de los invitados, para culminar la ceremonia.

La llegada de los sinchis

Cuando el novio y su comitiva se disponían a ir al encuentro de la novia, dos efectivos de la ex Guardia Civil ingresaron violentamente a la vivienda, mientras otros cinco vigilaban en el exterior de la casa. Si bien tenían los rostros cubiertos con pasamontañas, vestían uniforme verde y portaban armas.

La patrulla policial incursionó en la vivienda al promediar las nueve de la noche y según las declaraciones de tres testigos, los efectivos conminaron a los pobladores a que se retiren a sus respectivos domicilios, ya que sólo tenían permiso hasta las ocho de la noche para realizar la fiesta.

En ese momento, la mayoría de los presentes había ingerido licor. La esposa del gobernador de Socos, Saturnina Sulca Noa, expresó su molestia e increpó a los efectivos policiales por su conducta. Además, los acusó de abusar constantemente de la población, recordándoles que en una oportunidad le robaron algunos de sus animales.

Los policías realizaron disparos al aire, solicitando los documentos personales de los asistentes. Posteriormente, ordenaron salir de la vivienda a todos los invitados. Mientras los

⁵ Testimonios N° 202927 y N° 202935 brindado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

⁶ “Pedida de mano” en quechua.

pobladores salían a la parte exterior de la vivienda, en medio de la oscuridad y la escasa visibilidad, los esposos Miguel Huamancusi Ccochachi y Nemesia Ventura Huamancusi, así como Justa Quispe Cayllagua, lograron ocultarse detrás de un telar evitando así ser detenidos.

Mientras tanto, la novia Maximiliana Zamora Quispe, preocupada por la demora del novio y de su comitiva, se dirigió a la casa de sus padres para averiguar qué estaba sucediendo. Al ingresar por la puerta posterior de la vivienda, encontró a su abuela Celedonia Janampa Vda. de Quispe, quien la alertó sobre la situación. Ambas se escondieron y observaron a los policías en el interior de la vivienda.

La ejecución arbitraria en la Quebrada de Balcón

Cuando todos los comuneros salieron de la casa, los efectivos policiales les ordenaron caminar en fila hacia la Quebrada de Balcón, ubicada a media hora de Socos. En el trayecto, se encontraron con Pedro y Natividad Quispe Sulca, hijos del gobernador, quienes también fueron detenidos. Antes de llegar a la Quebrada de Balcón, los policías se detuvieron en Allpa Mayo, donde separaron a las mujeres jóvenes del grupo y las violaron sexualmente.

Posteriormente, los campesinos fueron llevados a Balcón Huaycco donde aproximadamente a las dos y media de la madrugada, les dispararon a quemarropa. Luego, los policías agruparon los cadáveres y detonaron granadas para que los cuerpos quedaran cubiertos con las piedras y la tierra provocada por las explosiones⁷. La única sobreviviente de estos hechos fue María Cárdenas quien, al caer a un barranco, no fue alcanzada por los disparos⁸.

Una sobreviviente de la masacre: testigo excepcional

Momentos antes de la masacre, María Cárdenas Palomino había estado sentada junto a su esposo Guillermo Conde de Suárez, cuando los sinchis comenzaron a alumbrar a todo el grupo con linternas. Presintiendo que algo grave iba a ocurrir, trató de protegerse arrojándose a la espalda de su esposo. En esos momentos, una de las linternas los alumbró y uno de los sinchis hizo detonar una granada contra las rocas, que estalló con gran estruendo. La gente, asustada, corrió para protegerse, desencadenándose las explosiones que produjeron un alud de piedras de las paredes laterales del desfiladero. En ese contexto, los policías comenzaron a disparar sobre los pobladores, María Cárdenas, que se encontraba al final de la fila, cayó en un hoyo donde pudo protegerse de las balas. Aprovechando el caos reinante, se desplazó hacia una cueva y desde su escondite pudo observar el crimen que cometían los efectivos policiales. Al amanecer, cuando la patrulla se alejó

⁷ Testimonio N° 202918, de Dámaso Beltrán Cárdenas, hijo de María Cárdenas Palomino única sobreviviente de la matanza de Socos, dado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

⁸ Idem.

del lugar, María Cárdenas salió de su escondite y regresó a Socos, relatando a sus familiares y vecinos lo que había ocurrido⁹.

Posteriormente los policías ejecutaron a los denunciantes y testigos de los hechos

De acuerdo a las investigaciones del Poder Judicial, al enterarse de lo sucedido, los pobladores acudieron al local policial para exigir una explicación y la sanción a los responsables. La profesora Victoria Cueto Janampa y el señor Vicente Quispe Flores, fungieron de traductores – ya que los campesinos hablaban quechua- y también reclamaron enfáticamente por el abuso cometido. La prima de la profesora, Justina Palomino Janampa se encontraba entre las víctimas. Además, aconsejaron al resto de los deudos preparar un memorial denunciando los sucesos ante los superiores de los efectivos policiales.

En represalia, en la madrugada del 15 de noviembre de 1983, dos días después de la masacre, el Teniente Luis Alberto Dávila Reátegui, el Sargento Jorge Adalberto Tejada Breñis y el Guardia Gustavo Alfredo Cárdenas Riega¹⁰ ingresaron a la vivienda de la profesora e intentaron secuestrarla. Ante su resistencia, los efectivos policiales le dispararon en la cabeza, pese a las súplicas de la madre de la profesora, Prodenia Janampa de Cueto, y de su sobrino, José Alberto Yauri Cueto.

Luego, los policías se dirigieron a la casa de Vicente Quispe Flores a quien secuestraron, para luego ejecutarlo y abandonar su cadáver en el puente Huaytará. Su esposa, Anita Cconislla Ochatoma, reconoció en el juicio, al Guardia Civil Gustavo Alfredo Cárdenas Riega, como el hombre que ingresó a su vivienda y se llevó a su esposo.

En su afán por deshacerse de todos los testigos, los policías asesinaron a Javier Gutiérrez Gamboa, un joven que hacía la limpieza de los efectivos del orden y ayudaba en la cocina, quien la noche de la masacre había dormido en el destacamento de la Guardia Civil. Para disfrazar el crimen, el 15 de noviembre -el mismo día que mataron a la profesora Victoria Cueto Janampa- fue llevado como guía de una patrulla que supuestamente salía a buscar personas desaparecidas. Cuando regresaron, los policías aseguraron que habían sufrido una emboscada terrorista en la que sólo el joven había fallecido.

La investigación del Ministerio Público

Pese a los esfuerzos por ocultar los hechos, los policías no pudieron evitar que la denuncia llegara a las autoridades. Así, el mismo 15 de noviembre, el Juez, el Fiscal y efectivos de la Policía de Investigaciones llegaron a Socos provenientes de la ciudad de Ayacucho, quienes junto a los familiares de las víctimas fueron a la Quebrada de Balcón. En ese lugar las autoridades encontraron los cuerpos de veintinueve personas. Luego del levantamiento de los cuerpos, su identificación y necropsia de ley, fueron entregados a sus familiares para que les den sepultura.

⁹ Diario Hoy, publicado el 17 de julio de 1986.

¹⁰ Fueron identificados en el desarrollo del proceso por la madre de la profesora, Prodenia Janampa de Cueto.

Ante el Fiscal Superior Decano de Ayacucho, Marcelina Cueto Janampa denunció el asesinato de su hermana, la profesora Victoria Cueto Janampa por parte de los efectivos de la Guardia Civil¹¹. En base a esta denuncia, a los testimonios recogidos por los medios de comunicación y los recopilados por el Ministerio Público, el Fiscal Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Mixta de Huamanga, Oscar Edilberto Guerrero Morante, formalizó la denuncia penal contra los veintiséis efectivos que en ese momento estuvieron destacados en el puesto policial de Socos -encabezados por el teniente Alberto Dávila Reátegui- por delito de homicidio en agravio de treinta y dos pobladores de Socos, así como por tentativa de homicidio en agravio de María Cárdenas Palomino.

La investigación policial trató de encubrir los hechos

Por disposición del Ministerio Público se inició una investigación policial que estuvo a cargo de la Policía de Investigaciones de Ayacucho. Pese a las manifestaciones de los testigos¹² quienes sindicaron directamente como autores de los hechos a los miembros del Destacamento Policial de Socos, la Policía concluyó en su atestado policial¹³, que “no se descarta que los autores del delito de terrorismo y del homicidio múltiple con arma de fuego, sean integrantes del P.C.P. – SL”.¹⁴

Por otro lado, el Jefe Departamental de la ex Guardia Civil, en comunicación¹⁵ al General de Brigada E.P. Clemente Noel Moral, Jefe Político Militar de la Sub Zona de Seguridad Nacional “E”, declarada en emergencia, descartó totalmente que el personal del Destacamento de Socos haya ejecutado a los campesinos. El documento indicaba que no existían pruebas que demostraran fehacientemente lo contrario, llegando incluso a afirmar que no se llevó a cabo ninguna fiesta en el lugar.

Asimismo, se cuestionó la actitud del Teniente GC Luis Dávila Reátegui, quien, siguiendo las indicaciones del Fiscal Superior Carlos Escobar Pineda, dispuso que el personal policial de Socos se sometiera a una prueba de disparos, como parte de una diligencia para determinar su responsabilidad en los hechos. Insólitamente, en el atestado de la Policía de Investigaciones se calificó el acto de “negligente”, indicando que se puso en peligro la “integridad y la honestidad de la función policial”. Sin embargo, esta diligencia permitió que posteriormente los testigos y la sobreviviente de la matanza, pudieran identificar a los asesinos.¹⁶

¹¹ Exhorto Suplicatorio al Juzgado de Instrucción de Turno de Lima para declaración Testimonial de Prudencia Janampa de Cueto y Benigna Cueto de Rojas, del 5 de septiembre de 1984.

¹² Maximiliana Zamora Quispe, Reida Cconislla Ochatoma, Celedonia Janampa Ventura, Justa Quispe Cayllagua, Miguel Huamancusi Ccochachi, Nemesia Ventura Huamancusi y la sobreviviente María Cárdenas Palomino,

¹³ Atestado Policial N° 243-SE del 31 de diciembre de 1983, en Expediente N° 239-P-84 fojas 185 a 334.

¹⁴ *Ibíd.*

¹⁵ Parte Policial N° 01-JDGC.D3 refrendado por el Coronel Guardia Civil Pedro Benavides Ayín – quien se desempeñaba como Jefe Departamental Guardia Civil, del 23 de noviembre de 1983.

¹⁶ Parte policial N° 01-JDGC.D3, en el Expediente 239-P-84 a fs. 1718.

La investigación judicial

El 8 de febrero de 1984, el Juez Instructor del Primer Juzgado de Huamanga emitió el auto de apertura de instrucción por homicidio calificado y tentativa de homicidio. Durante el desarrollo de este proceso se determinó que los autores del hecho delictivo dificultaron y trataron de eludir su responsabilidad mediante diversas acciones: Negaron que se haya llevado a cabo la fiesta de pedida de mano y, menos aún que la hubieran autorizado; cambiaron las piezas movibles de las armas utilizadas con el propósito de alterar el resultado de la Pericia Balística; simulon hostigamientos senderistas; alteraron el cuaderno de denuncias para incluir presuntas incursiones subversivas al distrito y persiguieron a la testigo presencial María Cárdenas Palomino.

Concluida la etapa de instrucción y emitidos los informes finales del Juez y del Ministerio Público, el Fiscal Superior de Ayacucho Dr. Gualberto Altamirano Guevara formuló dictamen acusatorio solicitando veinticinco años de prisión para los policías.

Concluido el juicio oral, la Primera Sala Mixta del Tribunal Correccional de Ayacucho dictó sentencia condenatoria el 15 de julio de 1986¹⁷, considerando como hechos probados que el día 13 de noviembre de 1983 no hubo ninguna incursión terrorista en el poblado de Socos, ya que la casa de la familia Zamora, estaba ubicada a escasos doscientos metros de la comisaría¹⁸ al alcance de los disparos del armamento que utilizaba la Policía, lo cual hacía imposible que los terroristas hubiesen podido conducir en fila a más de treinta personas por la puerta del Destacamento sin ser interceptados por los efectivos policiales.

Sobre la identidad de los perpetradores, la sentencia señaló que quienes ingresaron al domicilio de Alejandro Zamora Quispe fueron los guardias Juan Carlos Aguilar Martínez y Pedro Ciro Agurto Moncada, siendo éste último quien hizo los disparos al aire; los efectivos que permanecieron en la parte exterior del domicilio fueron Jorge Adalberto Tejada Breñiz, Víctor Ángel Alberto Barrios Barrios, Félix Armando Javier Juárez y Cesar Yamer Escobedo Arce, todos ellos bajo la dirección del teniente Luis Alberto Dávila Reátegui; el policía Gustavo Alfredo Cárdenas Riega, fue quien ingresó con el rostro descubierto al domicilio de Vicente Quispe Flores secuestrándolo, tras lo cual apareció muerto en el puente Huaytará. Sobre la muerte de Victoria Cueto Janampa, la sentencia determinó que fue asesinada con un disparo efectuado con arma corta y no con FAL. Los casquillos de FAL encontrados en su domicilio responderían a la estrategia elaborada por el teniente Dávila Reátegui, con la finalidad de sorprender a la justicia y eludir su responsabilidad.

¹⁷ Expediente 239-P-84, fojas 4196 a 4212.

¹⁸ Según plano de peritaje obrante a foja 764 del Expediente N° 239-P-84.

Esta sentencia fue declarada no haber nulidad en todos sus extremos, mediante Ejecutoria Suprema del 30 de septiembre de 1987¹⁹ de la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema de la República.

Las víctimas en Socos

Las víctimas fueron identificadas como Juana Antonia Sacsara Cancho (43), Alfonso Gamarra Zavaleta (21) Herminia Zamora Quispe (21), Antonia Zamora Quispe (29), Félix Cconislla Quispe (58), Silvia Ochatoma Humareda(45), Eleuterio Cconislla Ochatoma(27), Justina Palomino Janampa (26) quien se encontraba con ocho meses de gestación, Marcial Quispe Janampa (45), Saturnina Sulca Noa (40), Antonia Quispe Sacsara (25), Francisco Huamán Beltrán (34), Alberto Janampa Ochatoma (62), Adilberto Quispe Janampa (21), Guillermo Conde Suárez (56), Alejandro Zamora Cárdenas (48) y Humberto Ventura Janampa (27), Vicente Flores Quispe, Victoria Cueto Janampa, Pedro Quispe Sulca, Natividad Quispe Sulca, Javier Gutiérrez Gamboa. Además, los niños Elena Nora Zamora Sacsara (1 mes), Carolina Gamarra Zamora (7 años), Juan Gamarra Zamora (1 mes), Juan Carlos Vilca Zamora (6 años), Rocío Espinoza Zamora (6 meses), Martha Zamora Quispe (7 años), Mariluz Ccosnilla Palomino (3 años), Graciela Cárdenas Quispe (2 años), Edith Cárdenas Quispe (8 meses). Adicionalmente, por pedido de los pobladores de Socos el juzgado consideró como una de las víctimas al feto de 8 meses y medio de gestación de la Sra. Justina Palomino Janampa, cuyos padres pensaban bautizar con el nombre de Natividad. En sus hallazgos, el juzgado, al contar con un protocolo de necropsia individual para el feto en tan avanzado estado de gestación, la nombra como Natimuerta Cconislla Palomino.

La sentencia condenó a once de los encausados por el asesinato de los 32 habitantes de Socos y tentativa de homicidio, absolviendo a 15 efectivos que no participaron en los hechos. Los condenados, entre los que había seis “Sinchis”²⁰ fueron:

- Teniente GC Luis Alberto Dávila Reátegui a la pena de internamiento no menor de 25 años. Salió por semilibertad el 5 de abril de 1991.
- Sargento 2do GC Jorge Alberto Tejada Breñis a 20 años de penitenciaría. Salió por Semilibertad el 14 de marzo de 1990.
- Sargento 2do GC Segundo Shapiama Apagueño a 15 años de Penitenciaría. Salió por libertad condicional el 17 de junio de 1991.
- Cabo GC Luis Alberto Machado Tanta a 15 años de Penitenciaría. Salió por libertad condicional el 3 de julio de 1991.

¹⁹ La Ejecutoria Suprema fue emitida por la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema con el Expediente N° 1015-86 y obra de Fojas 4215 a 4218 del Expediente N° 239-P-84.

²⁰ Los sinchis eran: Dávila Reátegui, Tejada Breñis, Shapiama Apagueño, Barrios Barrios, Aguilar Martínez, Pauya Rojas.

- Cabo GC Gustavo Alfredo Cárdenas Riega a 15 años de Penitenciaría. Salió por libertad condicional el 7 de junio de 1991.
- Cabo GC Víctor Ángel Alberto Barrios Barrios a 15 de Penitenciaría. Salió por semilibertad el 28 de febrero de 1989.
- Guardia GC Juan Carlos Aguilar Martínez a 15 años de Penitenciaría. Salió por semilibertad el 11 de enero de 1989.
- Guardia GC Pedro Ciro Agurto Moncada a 15 años de Penitenciaría. Salió por semilibertad el 26 de julio de 1989.
- Guardia GC Félix Armando Javier Suárez a 15 años de Penitenciaría. Salió por semilibertad el 31 de agosto de 1989.
- Guardia GC César Yamer Escobedo Arce a 10 años de Penitenciaría. Salió por cumplimiento de pena.
- Guardia GC Genaro Gilberto Pauya Rojas a 10 años de Penitenciaría. Salió por semilibertad el 1 de diciembre de 1988.

Además, por concepto de reparación civil se impuso el pago de I/. 120,000 (ciento veinte mil intis²¹) que los sentenciados debían abonar en forma solidaria a favor de los herederos legales de los agraviados. Sólo César Yamer Escobedo cumplió con depositar once mil intis.

De otro lado, la misma Ejecutoria Suprema impuso a los responsables de la masacre de Socos las penas accesorias de inhabilitación absoluta durante el tiempo de duración de la privación de libertad y hasta cinco años posteriores a ella, así como interdicción civil durante la condena²². Según la Ejecutoria Suprema los policías condenados con pena de penitenciaría deberían haber obtenido su libertad definitiva entre el 19 de mayo de 1995 y el 29 de noviembre 2003, período en el cual se encontraban inhabilitados, hasta cinco años después, con excepción de Luis Alberto Dávila Reátegui quien fue condenado a pena de internamiento absolutamente indeterminado no menor de veinticinco años, y a quien se le impuso la inhabilitación durante la condena y la inhabilitación posterior que se establezca al concederse la libertad.

La pena de inhabilitación absoluta impedía que los efectivos regresaran al servicio activo de su institución hasta cinco años después de haber obtenido su libertad definitiva. Sin embargo, de la revisión de las hojas de vida de algunos de los policías sentenciados, se puede establecer claramente que no se ejecutó la pena de inhabilitación. Por el contrario, entre los años 1990 y 1992, es decir, aún antes de obtener su libertad definitiva, cinco de ellos habrían sido repuestos en sus cargos de manera irregular, encontrándose en la fecha en actividad.

Secuelas de la masacre

La CVR ha logrado ubicar e identificar a veintidos niños y adolescentes huérfanos a consecuencia de la masacre de Socos, con las edades que tenían al momento de su ocurrencia. Ellos

²¹El Inti fue la moneda nacional hasta diciembre de 1991, fecha en que se adopta el nuevo sol.

son Luis Quispe Sulca (07), Herminia Quispe Sulca (08), Aurea Quispe Sulca (10), Eleuterio Quispe Sulca (13), Vidal Urbano Quispe Sulca (15), Lucho Quispe Sulca (18), hijos de Hijos de Marcial Quispe Janampa y Saturnina Sulca Noa; Mercedes Zamora Quispe (17) y Maximina Zamora Quispe(14), hijos de Alejandro Zamora Cárdenas; Marcelino Beltrán Sacsara (12) y Yolanda Beltrán Sacsara (08) hijos de Juana Antonia Sacsara Cancho; Rayda Paulina Cconislla Ochatoma (15), Julia Cconislla Ochatoma (18), Carlos Cconislla Ochatoma (08) y Jovana Cconislla Ochatoma (05) hijos de Félix Cconislla Quispe y Silvia Ochatoma Humareda; Percy Huaman Quispe (02), Ulger Huaman Quispe (05), Edy Huaman Quispe (10), Maximina Huaman Quispe (16), Jesús Huaman Quispe (18) hijos de Francisco Huamán Beltrán; Nivia Esther Quispe Cconislla (08 meses) hijo de Vicente Quispe Flores; Carlos Gamarra Zavaleta (13) y su hermano de 6 años, que estaban bajo el cuidado de su mayor Alfonso Gamarra Zavaleta.²³

La CVR ha recogido los dolorosos testimonios de los huérfanos quienes vieron truncados sus proyectos de vida y sometidos a difíciles condiciones de supervivencia. Herminia Quispe Sulca, cuyos padres Marcial Quispe Janampa y Saturnina Sulca Noa fueron asesinados en Socos, dijo:

Como consecuencia de la muerte de mis padres hemos quedado cinco hermanos abandonados menores de edad... Nosotros hemos quedado traumatados y austados (sic) porque presenciamos como fueron detenidos mis padres, al día siguiente cuando indagamos por el paradero de mis padres fuimos insultados y amenazados por varios policías que se encontraban en el destacamento policial. Al día siguiente, vinieron a mi casa cuatro policías y querían sacar el escudo de mi papá que era gobernador, se llevaron mis animales. Al no retornar mis padres nosotros estuvimos deambulando por el pueblo pidiendo comida a diferentes personas, comíamos sobritas de comida y tampoco pudimos seguir estudiando.. (...) Nunca hemos recibido alguna reparación civil, ni ninguna ayuda. Quisiera que el Estado nos recompense con trabajo y un lugar para vivir.²⁴

Otro caso es el de Marciana Florencia Janampa Cayllahua, hija de Alberto Janampa Ochatoma, quien quedó huérfana junto a sus cinco hermanos:

... cuando sucedió el asesinato de mi papá los policías impidieron recoger los restos de mi padre, nosotros andábamos llorando hasta que intervino la Fiscalía y recién pudimos enterrar a mi padre, nosotros somos seis hermanos, a mí me afectó porque yo era la última de todo mis hermanos... (...) No he recibido nada desde que se ha muerto, hasta ahora me podrían reparar otorgando trabajo seguro para cada hermano y ayuda económica para mi mamá quien frecuentemente se enferma.²⁵

Mientras que Carlos Gamarra Zavaleta y su hermano menor, de apenas 6 años, sufrieron una doble pérdida, pues, años antes falleció su padre, por lo que su hermano mayor, Alfonso, se

²²Es decir, la privación del ejercicio personal de determinados derechos.

²³Edades que tenían en 1983, cuando se produjo el asesinato de sus padres.

²⁴Declaración Testimonial de Herminia Quispe Sulca, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 26 de febrero del 2003.

²⁵Declaración testimonial de Marciana Florencia Janampa Cayllahua, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 26 de febrero del 2003.

hizo cargo de la familia. Al haber sido asesinado por los policías todos quedaron en el total desamparo:

Al ser muerto mi hermano quedamos abandonados y lo poco que podía conseguir mi mamá no alcanzaba. Todos hemos tenido que trabajar en la chacra y sólo mi hermano Martín pudo terminar la secundaria... Mi mamá se enfermó de tanto llorar...(se) ha vuelto nerviosa, tiene miedo a los policías. Yo también me encuentro traumatizado.²⁶

Las secuelas y el trauma que persiguen a los familiares de la masacre de Socos permanecen. Doña Prodenia Janampa, madre de la profesora Victoria Cueto Janampa, quien vio a su hija morir en manos de los policías sin poder hacer nada para evitarlo, narró a la CVR:

Por este hecho no duermo, tampoco puedo comer y he quedado como traumada, porque siempre recuerdo el asesinato de mi hija, he quedado enferma, me duele la cabeza, el corazón, y mis ojos ya no veo bien. Mi hija era la única persona que trabajaba en la familia y me mantenía también a mis hijos y nietos. Además, gasté en pasajes y comida para seguir el juicio (...) No he recibido ningún pago, porque los responsables no han depositado hasta ahora (...). Pido apoyo para encontrar justicia y reparación económica porque soy anciana y no tengo dinero para mis alimentos y mi salud, además mi esposo también se encuentra anciano, tiene actualmente 82 años...²⁷

Anita Cconisilla Ochatoma, quien perdió a su esposo, sus padres, su hermano, su cuñada y su sobrina en la masacre, dijo:

Vicente es mi esposo... Me quedé traumada, como loca como consecuencia de la muerte de mi familia, quedé nerviosa, tiemblo y me duele la cabeza cuando recuerdo. Quedé con una niña de ocho meses de edad, por la que tuve que criar animales e hilar. Por la muerte de mis padres quedaron en el desamparo mis hermanos, a los que tuve que criar no obstante no tener dinero, solo uno de ellos pudo terminar secundaria (...). No hemos recibido ningún tipo de reparación civil, ni ayuda económica. Quiero que el Estado nos dé ayuda porque la muerte de mi esposo afectó toda posibilidad de comprar una casa y que mi hija estudie para ser profesional.²⁸

En similar situación se encuentra Benita Beltrán Quispe, cuyo hijo Francisco Huamán Beltrán fue asesinado aquella noche:

Como loca, por la muerte de mi hijo, era un hombre sano, por llorarle he perdido la visión, mi hijo antes de morir veía por mí, me daba de comer. Además mi hijo fallecido me dejó a dos de sus hijos de 05 y 02 años (Percy y Ulger Huamán Quispe respectivamente), y yo como abuelita los mantenía criando mis animalitos, mis nietos por falta de dinero no pudieron estudiar...(...) No he recibido nada, me pueden reparar con ayuda en dinero, o en

²⁶ Declaración testimonial brindada por Carlos Gamarra Zavaleta a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 26 de febrero del 2003.

²⁷ Declaración testimonial de Prodenia Janampa, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 25 de febrero del 2003.

²⁸ Declaración testimonial de Anita Cconisilla Ochatoma, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 26 de febrero del 2003.

casa para mis nietos, yo me encuentro anciana y ya no puedo trabajar, mis nietos necesitan alguna oportunidad de trabajo.²⁹

La CVR considera que la sentencia emitida el 15 de julio de 1986, y su respectiva Ejecutoria Suprema del 30 de septiembre de 1987, en las que se sanciona a los efectivos policiales que asesinaron a los humildes pobladores de la Comunidad de Socos, fortalece al Estado de Derecho, pues no ha quedado impune la grave violación a los Derechos Humanos cometida por las Fuerzas del Orden. Es destacable, además, que el juzgamiento se haya producido fuero civil, pese a que algunos procesados plantearon la declinatoria de jurisdicción civil a favor del fuero militar, lo que no prosperó.

Si bien la CVR reconoce que las autoridades judiciales condenaron a los responsables de los hechos –pese a los intentos por ocultar su crimen- lamenta que, por un lado, no se haya podido hacer efectivo el pago de la reparación civil a favor de las víctimas, así como el hecho de que cinco de los sentenciados hayan sido reincorporado a la Policía, pese a encontrarse inhabilitados.

²⁹ Declaración testimonial de Benita Beltrán Quispe, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 26 de febrero del 2003.

2.8. LA EJECUCIÓN DE COMUNEROS DE TOTOS EN EL PARAJE CCARPACCASA (1983)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que miembros del Ejército cometieron graves violaciones de los derechos humanos de un grupo de pobladores de la localidad de Totos (Cangallo, Ayacucho), quienes fueron detenidos arbitrariamente y ejecutados extrajudicialmente en el mes de abril de 1983.¹

Contexto

La provincia de Cangallo tiene dos zonas claramente diferenciadas: la zona oeste, totalmente incomunicada con la capital provincial y estrechamente ligada con la ciudad de Ayacucho (también conocida como Huamanga), y la zona central, articulada por los ejes viales Huamanga-Cangallo y Huamanga-Chuschi-Quispillacta. En la zona oeste está ubicado el distrito de Totos, localidad compuesta por 7 comunidades, cuyos habitantes se dedican a la ganadería.

En 1982 las acciones violentas de Sendero Luminoso habían adquirido mayor fuerza al poner en práctica una estrategia que consistía en la sistemática destitución de autoridades civiles y comunales. La influencia senderista alcanzó a Totos, donde empezaron incursiones de sediciosos que realizaban asambleas y reuniones de adoctrinamiento. También se llevan a cabo acciones de violencia ejemplarizante contra personas tildadas como abusivas o antisociales, en un intento por suplir las tareas de resolución de conflictos y combate a la delincuencia propias del Estado.

Como consecuencia del ingreso de las fuerzas armadas a la zona de emergencia, el 31 de diciembre de 1982, se estableció el Comando Político Militar con sede en la ciudad de Ayacucho y bajo el mando del general Clemente Noel Moral. Posteriormente, y para incrementar la actividad de las fuerzas del orden en Cangallo, se instaló una base del Ejército en el distrito de Totos. De dicho destacamento, que contaba con una dotación estimada entre 60 y 90 efectivos, partían patrullas que buscaban localizar y perseguir a los miembros del PCP-Sendero Luminoso. En los primeros meses de 1983, también actuaron en la región los integrantes del batallón de policía *contrasubversiva* conocida como los *sinchis*

¹ Afirmación sustentada en el Informe Defensorial N° 003-2002-DP/ADDHH, el informe técnico de inspección y verificación realizado por el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), la diligencia de exhumación practicada por peritos del Instituto de Medicina Legal y de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, información brindada por el Ministerio de Defensa, testimonios recogidos por la CVR (dos de los cuales se mantienen en reserva), y diverso material biográfico y periodístico.

De acuerdo a las versiones de los habitantes de Totos -recogidas por la Defensoría del Pueblo-, en el transcurso de 1983 desaparecieron cerca de 35 pobladores de la comunidad. Además, se han recibido testimonios indicando que una vez por semana llegaban a la base helicópteros transportando personas detenidas en distintas localidades cuyo paradero, tras ser internados en la base, se hacía desconocido.

Hechos

La instalación de la base militar en Totos se produjo entre los días 4 y 6 de abril de 1983. Helicópteros del Ejército Peruano llegaron al poblado, tomaron posesión del centro educativo de la localidad y establecieron la base en sus instalaciones. Dicha dependencia funcionaba bajo el comando del Batallón de Infantería Motorizada N° 43 -proveniente de Huancavelica-, el cual dependía directamente del cuartel ubicado en la ciudad de Cangallo, a cargo del Batallón de Infantería N° 34 “La Oroya”.

Luego de instalar la base, los efectivos del Ejército convocaron a la población de la localidad y procedieron a empadronarla. Posteriormente, la exhortaron a abstenerse de colaborar con las acciones que desarrollaba el PCP-Sendero Luminoso.

Días después, el 8 de abril de 1983, miembros de la Guardia Civil (“Sinchis”) y del Ejército, bajo el mando del oficial conocido como “Capitán Chacal”, empezaron a realizar operativos de fuerzas combinadas en la zona. Como resultado de ellos se detuvo a Julio Godoy Bellido, Primitivo Tucno Medina, Marceliano Zamora Vivanco y Roberto López León, argumentando que los tres primeros no se habían presentado al empadronamiento efectuado y que el último tenía conocimiento de actividades subversivas. Tras su detención fueron conducidos a la base militar de Totos donde permanecieron reclusos durante aproximadamente nueve días.

En tanto, el hermano de uno de los detenidos se acercó a la dependencia militar a indagar por ellos. Ante su insistencia, uno de los oficiales lo agredió físicamente y lo obligó a ingresar a la base, incorporándolo al grupo formado por Godoy, Tucno, Zamora y López.

Las detenciones no se justificaban de manera alguna, puesto que no se habían cometido delitos de manera flagrante ni mediaban mandatos judiciales. Además de tal irregularidad, a las mencionadas personas se les negó del acceso a las garantías fundamentales de protección de sus derechos constitucionales y, a sus familiares, no se les informó sobre su situación.

Eventualmente, los familiares de las víctimas pudieron ver, por un breve espacio de tiempo, a los detenidos. En una conversación sostenida con uno de sus parientes, López León aseveró que había sido torturado. Reveló, además, que, durante el tiempo que permanecieron en la base, no se

les proporcionó agua ni alimentos e, incluso, que, al quinto día, se les despojó del abrigo y los bienes que usaban para cobijarse.

En la noche del 17 de abril de 1983, los cinco detenidos fueron conducidos a pie por una patrulla militar integrada por 15 o 20 miembros del Ejército portando picos y palas, hasta el paraje denominado Ccarpaccasa, ubicado en las inmediaciones de Totos. En dicho lugar, fueron sometidos a un interrogatorio, durante el cual, los militares cavaban una fosa, indicando que serviría de tumba a los detenidos. Ante esa situación, uno de ellos logró huir aprovechando una distracción de sus captores. Tras huir, logró escuchar gritos y una gran cantidad de disparos.

Efectivamente, después la fuga del detenido, los miembros de las fuerzas de seguridad decidieron dar muerte a Julio Godoy Bellido, Roberto López León, Primitivo Tucno Medina y Marceliano Zamora Vivanco, mediante disparos concentrados con armas de fuego en el tórax, la cabeza y extremidades inferiores mientras se hallaban atados y tendidos en el suelo.

La muerte de las víctimas se produjo cuando se encontraban custodiados por miembros del Ejército, en circunstancias en que les resultaba imposible defenderse o resistir una agresión y, por ende, no podían constituir amenaza alguna para la integridad de los efectivos militares.

Los cuerpos de las víctimas fueron arrojados a la fosa excavada por los militares. Al poco tiempo, las viudas de Roberto López y Marceliano Zamora llegaron a Ccarpaccasa donde hallaron un promontorio y, al remover la tierra, observaron e identificaron los cadáveres de los 4 comuneros. Algunos meses después, Marcelina Cconislla (viuda de López León) retiró el cráneo de su cónyuge y lo enterró en el cementerio de Totos. Transcurridos tres años, Fausta Pariona (viuda de Zamora Vivanco) trasladó también los restos de su difunto esposo al camposanto.

A partir de una investigación realizada por la Defensoría del Pueblo y un informe técnico de inspección elaborado por el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF)², la Plataforma Conjunta de Trabajo en la Investigación de Fosas Comunes (conformada por el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de la Verdad y Reconciliación) decidió realizar una exhumación vinculada a los sucesos ocurridos en Ccarpaccasa.

La Fiscalía Especializada para Desapariciones Forzosas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas, dispuso la realización de la diligencia desarrollada el 28 de agosto del 2002, con participación de peritos internacionales propuestos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación y expertos de la Unidad de Investigación Forense. Se ubicaron los restos de las 4 víctimas y, tras los estudios efectuados en una morgue instalada en la ciudad de Ayacucho entre el 30 de agosto y el 6 de septiembre del 2002, se consiguió identificar positivamente a los

² Informe técnico de inspección y verificación de la existencia de fosas comunes en el distrito de Totos.

comuneros y confirmar las causas de sus muertes (inicialmente reveladas por los testimonios, en especial del ciudadano que logró evadir a los perpetradores y cuyo nombre se mantiene en reserva)

El 6 de septiembre del 2002, el Ministerio Público entregó los restos a los familiares de las víctimas.

Considerando el conjunto de la información sobre el funcionamiento de la Base de Totos; la existencia de investigaciones sobre otros casos de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales ocurridas durante 1983 en los distritos de Chuschi y Totos;³ la verificación de la existencia de numerosas fosas comunes en las zonas rurales que se ubican en las afueras del poblado de Totos, y los abundantes testimonios acerca de la llegada de helicópteros a la base militar de Totos, puede presumirse razonablemente el uso de esta repartición militar como centro de detención y desaparición de personas que habían sido arrestadas en distintas localidades bajo sindicación como presuntos elementos subversivos.

Tales consideraciones conducen a situar la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial de Julio Godoy Bellido, Roberto López León, Primitivo Tucno Medina y Marceliano Zamora Vivanco no como un hecho aislado, sino como caso ilustrativo de una práctica mayor que fue muy extendida durante 1983, hacia el inicio de la intervención de las Fuerzas Armadas. Sobre la recurrencia y magnitud de hechos similares en el distrito de Totos, así como los distritos y provincias aledaños, debe tenerse en cuenta además la existencia de 189 denuncias sobre desapariciones forzadas presuntamente ocurridas en las provincias de Cangallo (121), Víctor Fajardo (55), Vilcashuamán (12) y Huancasancos (1) durante el año 1983⁴. Asimismo, la información obtenida por la Defensoría del Pueblo⁵, según la cual, entre 1983 y 1985 se habrían trasladado a la base militar de Totos alrededor de 300 personas y que en este período habrían desaparecido aproximadamente 35 personas solamente en el distrito de Totos.

Es preciso mencionar que dada la incidencia en tiempo y espacio, las circunstancias en la que ocurrieron los hechos descritos, la forma de actuar de los efectivos militares y policiales, el número del personal y los recursos empleados hacen evidente que la decisión para realizar estas acciones excedía las facultades del jefe de la base militar. Por tal motivo, existen serios indicios de que los hechos reseñados correspondan a un modo de actuación regularmente utilizado por lo que deberá comprobarse jurisdiccionalmente si tales prácticas fueron conocidas y contaron -cuando

³ Corresponden a este período, los casos de las ejecuciones extrajudiciales de pobladores de la Comunidad Campesina de Quispillaccta ocurridas en el distrito de Chuschi (Sillaccasa, mayo de 1983) y Totos (Sancaypata, junio de 1983) también materia de investigación por la Defensoría del Pueblo, la Comisión de la Verdad y Reconciliación y la Fiscalía Provincial Mixta de Cangallo, cuya autoría se atribuye a los miembros del Ejército Peruano de la Base Militar de Totos y, específicamente, a los oficiales antes mencionados.

⁴ Fuente: Base de datos de denuncias sobre desaparición forzada de la Defensoría del Pueblo.

⁵ Informe Defensorial N° 003-2002-DP/ADDHH del 03 de abril del 2002, página 4.

menos- con la anuencia de los oficiales a cargo del Batallón de Infantería Motorizada N° 43 y del Jefe del Comando Político Militar, de quienes dependía la base.

Además, es menester manifestar que los actos mencionados constituyen violaciones del derecho a la vida, consagrado en el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra; del derecho a la integridad personal, estipulado en el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles, el artículo 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra; y del derecho a la libertad y seguridad personales, consagrado en el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

2.9. DESAPARICIONES, TORTURAS Y EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN LA BASE MILITAR DE LOS CABITOS (1983-1985)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha establecido que miembros del Ejército acantonados en el Cuartel N° 51, denominado como Los Cabitos, y efectivos de la Unidad de inteligencia conocida como “La Casa Rosada”(ambos establecidos en Huamanga) ordenaron, permitieron o cometieron violaciones de los derechos humanos de la población local, entre los años 1983 y 1984. Efectuaron detenciones arbitrarias, torturaron, concedieron libertad selectivas, desaparecieron y ejecutaron extrajudicialmente, por lo menos, a 136 ciudadanos.

Contexto

La actividad del PCP-Sendero Luminoso en el departamento de Ayacucho se inició a fines de la década del 70, momento en que sus propulsores desarrollaron una intensa labor de proselitismo en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Tras el inicio de su “lucha armada”, en mayo de 1980, los activistas de dicho movimiento subversivo comenzaron a realizar atentados, principalmente contra instituciones públicas. Este tipo de acciones se cometieron mayormente en las provincias de Huamanga y Huanta. “... la Dirección Regional de Educación, ORDE-Ayacucho, la PIP, el Municipio Provincial de Huamanga en dos oportunidades, el Municipio distrital de San Juan Bautista, la Casa del Campesino, el Banco Popular, e incluso el hospital y un colegio. Durante la realización del desfile escolar de julio de ese año también se produjeron atentados dinamiteros tanto en Huamanga como en Huanta. También se iniciaron los asaltos a estaciones de radio para difundir proclamas de SL”¹

En 1981, se incrementaron las acciones sediciosas. El 1° de enero, circuló en Huamanga un volante del “Comité central del PCP” convocando a los campesinos, trabajadores y, en general, a la población de la provincia a sumarse a “la lucha armada”. En tanto, seguían produciéndose atentados contra organismos estatales y privados, y empezaron a perpetrarse ataques contra policías, autoridades y funcionarios públicos en diversas localidades de Ayacucho.

El 12 de octubre de 1981, un día después de un violento ataque al puesto policial del Tambo (Ayacucho), el Presidente Fernando Belaúnde Terry decretó el estado de emergencia en las provincias de Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo y Víctor Fajardo, lo que implicó la suspensión de las garantías individuales referidas a la libertad y seguridad personal.

¹ Informe Zona II Provincias de Huanta, Huamanga y La Mar. Elaborado por el Area de Estudios en Profundidad de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

La subversión siguió creciendo en 1982. El 2 de marzo, miembros del PCP-Sendero Luminoso asaltaron el penal de Huamanga, originando la fuga de 254 reos. La respuesta policial fue inmediata. Al día siguiente efectivos de la Guardia Republicana asesinaron a 3 presos que estaban internados en el Hospital de Huamanga.

En el mes de septiembre, el multitudinario entierro de Edith Lagos, integrante de Sendero Luminoso que había muerto en un enfrentamiento con las fuerzas del orden demostró que Sendero Luminoso había alcanzado un alto respaldo popular.

El 31 de diciembre de 1982, el General EP Roberto Clemente Noel Moral fue nombrado Jefe Político Militar de la zona de emergencia. Noel Moral asumió el cargo el 1 de enero de 1983. Al año siguiente lo sucedieron en el General EP Adrián Huamán Centeno y el entonces Coronel EP Wilfredo Mori Orzo.

Dichos oficiales, así como el Batallón bajo su mando se instalaron en el Cuartel N° 51, “Los Cabitos”, en Huamanga, donde tuvieron su centro de operaciones.

Las violaciones de derechos humanos aumentaron

Las denuncias sobre violaciones de derechos humanos se incrementaron desde que el Ejército asumió el control de la zona. En la mayoría de las acusaciones presentadas al Ministerio Público y los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), se señala, como perpetradores, a personas vestidas con uniforme policial o militar que portaban armas largas, ingresaban a las viviendas por la madrugada, no se identificaban, golpeaban a las personas y se las llevaban a lugares desconocidos.

Las violaciones de los derechos humanos cometidas en “Los Cabitos” y “La Casa Rosada”

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha tomado conocimiento de 138 casos de personas que fueron secuestradas, torturadas o asesinadas por las Fuerzas del Orden en 1983 y 1984, en la provincia de Huamanga.

Se ha seleccionado tres casos, que hemos considerado representativos de la actuación de las Fuerzas del Orden. Uno de secuestro y tortura, otro de secuestro y desaparición, y un tercero de secuestro, desaparición y asesinato.

Secuestro y tortura: Edgar Timoteo Noriega Ascue y su esposa, Olga Gutiérrez Quispe

Un día de la primera semana del mes de julio de 1983, en horas de la madrugada, un grupo de aproximadamente diez personas uniformadas, armadas y encapuchadas, ingresó rompiendo la puerta, al domicilio de Edgar Noriega Ascue, ubicado en el distrito de San Juan Bautista de la

ciudad de Huamanga. Noriega Ascue, quien se encontraba descansando con su esposa, Olga Gutiérrez Quispe., narró los hechos de la siguiente manera:

... ‘¿quién es Edgar Noriega?, a su vez lo acusaban de ser ‘cabecilla terrorista’, tal información había sido proporcionada por –según sus captores- el ‘camarada Juan’ y el ‘camarada Víctor’. Al identificarse el declarante fue golpeado y dejado en ropa interior frente a sus familiares. Inmediatamente después le cubrieron el rostro con una frazada, lo ingresaron a un vehículo, tipo porta tropa, lo pasearon cerca de una hora, lo golpeaban, lo acusaban de ser senderista, lo bajaron por una zona, al parecer Puracuti, donde lo amenazaban de muerte, rastrillaron armas, en caso de no admitir vínculo con el terrorismo, le aplicaban golpes con la mano y el pie en la espalda, eso duró alrededor de una hora, luego lo condujeron al Cuartel de los Cabitos de Huamanga.²

Por su parte, Olga Gutiérrez pudo observar que la detención de su cónyuge había sido llevada a cabo por una patrulla militar:

... sacándolo a golpes a la calle. A mí y a mi suegra nos amenazaron con sus armas ... Al sentir el motor de un vehículo que se alejaba, nosotros, desobedeciendo la orden de los militares, nos asomamos por la puerta y logramos ver a un camión militar de barandas, de color verde oscuro, con el que desplazaban a los soldados del Cuartel Cabitos...³

Noriega Ascue reveló a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que fue internado en el Cuartel Los Cabitos N° 51, donde lo acusaron de ser un “cabecilla” senderista del distrito de San Juan Bautista y lo sometieron a crueles torturas.

Para conseguir que reconociera su supuesta militancia al PCP-Sendero Luminoso, -alegó que- los militares apresaron a su esposa (quien se encontraba embarazada) y la torturaron en su presencia. La siguiente es la versión de su cónyuge, Olga Gutiérrez;

... soy golpeada brutalmente con patadas en la espalda, me aplastaban con la mano los senos, los brazos me torcían hacía atrás y me decían que afirme que mi esposo era cabecilla y que hacía escuelas populares; ... insultándome me llevaron a otro cuarto donde se encontraban otras personas detenidas, tres varones y una mujer que se encontraban visiblemente maltratadas físicamente y tenían aparentemente varios días de detenidos, los cuales me dicen que nos encontrábamos en el interior del Cuartel Cabitos...Luego de aproximadamente cuatro horas soy sacada y conducida nuevamente al otro cuarto para que me interroguen, allí ante mi negativa de aceptar los cargos que me formulaban soy golpeada increpándome: ‘ahora vas a escuchar una voz’. En ese momento escucho los gritos de dolor de mi esposo Edgar Noriega Ascue, que era torturado... a él le empiezan a interrogar para que acepte la acusación de ser terroristas, al negarse mi esposo en aceptar dichas acusaciones le dicen con groserías: ‘ahora vas a escuchar’, y a mí me empiezan a torturar con golpes de puño en la espalda y en la cabeza y me luxan ambos brazos”.⁴

² CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Ayacucho, 27 de noviembre del 2002. Declaración testimonial de Edgar Noriega Ascue.

³ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Ayacucho, 22 de mayo del 2003. Declaración testimonial de Olga Gutiérrez Quispe.

⁴ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Ayacucho, 22 de mayo del 2003. Declaración testimonial de Olga Gutiérrez Quispe.

Olga Gutiérrez aseveró que, en horas de la noche, cuando se encontraba durmiendo, un grupo de oficiales inspeccionó a los detenidos. Alumbrada por una linterna, despertó y saludó a una persona que confundió con un tío suyo. Después reparó en que esa persona era el General Noel Moral, a quien había visto en televisión y en los desfiles que se realizaban en la Plaza de Armas de Huamanga. Afirmó, que fue liberada por orden expresa del propio General Noel:

...soy llevada encapuchada a otro ambiente, en donde soy nuevamente interrogada pero esta vez con palabras suaves. El militar que me preguntaba era el mismo al que había confundido con mi tío y me hablaba diciéndome hijita. Este me dijo que en vista que no me habían encontrado nada iba a salir en libertad y mi esposo también ya pronto. En horas de la noche soy subida a un camión y arrojada en una frazada envuelta al frente de mi domicilio, en horas de toque de queda, cuando logré descubrirme pude ver cuesta abajo que el camión en donde me trajeron a mi casa era un vehículo civil marca DODGE 300.⁵

A su vez, Edgar Ascue narró que, tras permanecer un mes recluido en las instalaciones del Cuartel Los Cabitos, fue trasladado a la dependencia de la Policía de Investigaciones de Huamanga. Allí –añadió- permaneció quince días sin recibir maltrato alguno. Luego fue liberado.

Además del caso de Edgar Ascue y Olga Gutiérrez, la Comisión de la Verdad y Reconciliación tomó conocimiento de los casos de otras 13 personas secuestradas y torturadas en el Cuartel Los Cabitos N° 51 y la “Casa Rosada”: Sergio Cabezas Javier, Alcira Pérez Melgar, Teodosio Huamán Toledo, Jorge Vásquez Mendoza, Evaristo Prado Ayala, María Lourdes Noa Baldeón, Máximo Cárdenas Sulca, Máximo Alfredo Cárdenas López, Víctor Luis Cárdenas López, Luisa Catalina Cárdenas López, Melquíades Moreno Alarcón, Alberto Janampa Maldonado y Odilia Córdova Huashuayo.

Secuestro y desaparición forzada: Arquímedes Ascarza Mendoza

La madrugada del 2 de julio de 1983, un grupo de fuerzas combinadas irrumpió en el domicilio de Arquímedes Ascarza Mendoza, ubicado en el Asentamiento Humano Ciudad Libertad de las Américas (Huamanga), deteniéndolo y obligándolo a acompañarlos. Angélica Mendoza Almeida, madre de Arquímedes Ascarza, declaró a la Comisión de la Verdad y Reconciliación:

...estos efectivos combinados registraron todos los lugares sin encontrar nada. Nos amenazaron con matarnos a mí, a mi hija Ana María Ascarza Mendoza y a mi esposo Estanislao Ascarza Barrón. Incluso nos pusieron contra la pared y nos apuntaban con sus armas. Luego de eso aproximadamente cuatro o cinco militares sacaron a mi hijo de su cuarto..⁶

⁵ Idem.

⁶ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Ayacucho, 24 de febrero del 2003. Declaración testimonial de Angélica Mendoza Almeida

El padre de la víctima, Estanislao Ascarza Barrón, señaló a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que pudo identificar a los captores como miembros del Ejército y la Policía de Investigaciones, pues vestían pantalones verdes, botas y capuchas negras, y portaban armas largas. Angélica Mendoza también logró determinar la identidad de los individuos que allanaron su vivienda:

..habían unos que estaban vestidos con uniforme de militar, color verde, galones en el hombro y pasamontañas. Otros vestían pantalón verde, chompa negra y pasamontañas. Todos llevaban botas de color negro y armas tipo metralletas, revólveres, palos en el cinto. Algunos llevaban armas colgadas al hombro y otros nos apuntaban con ellas...⁷

La señora Mendoza indicó que uno de los militares le dijo que acudiera al Cuartel Los Cabitos al día siguiente, donde encontraría su hijo, agregando que sólo pretendían tomarle una declaración.

Ana María Ascarza Mendoza, hermana de la víctima, también afirmó que los soldados le ordenaron a su familiar que saliera a la calle. Allí le esperaban dos vehículos militares, un camión grande porta tropas y una camioneta cerrada color naranja, utilizada frecuentemente por los policías. Ella acotó: “(...) Mi mamá preguntó ‘.. ¿a donde se lo llevaban?...’ contestando el militar mañana vayan al cuartel. Pero yo le seguí, apenas arrancó el carro salí y lo seguí hasta la esquina y cuando voltearon por la avenida Cuzco, ya no pude seguirlos, observando que se dirigieron con dirección al cartel BIM Los Cabitos 51”.⁸

Estanislao Ascarza Barrón precisó que su hijo fue detenido en mérito a una acusación realizada por una persona que al momento de producirse los hechos se encontraba en la calle. Añadió que a ese individuo los militares le consultaron si Arquímedes era la persona que buscaban.

De otro lado, Angélica Mendoza señaló que, días después de la detención, un suboficial del Ejército, le entregó una nota de su hijo y le manifestó que éste se encontraba detenido en el Cuartel Los Cabitos, añadiendo que, si quería, podía mandarle algo:

...Luego el 15 de julio de 1983, esta persona me dio una nota escrita de puño y letra de mi hijo... Dicho papel decía lo siguiente: “Mamá por favor, conseguir abogado y buscar los modos posibles de que me pasen al Juzgado porque mi situación está bien complicada. Yo me encuentro bien, no se preocupen, pero de todas maneras insistan diario al cuartel para que me pasen al Juzgado o hablar con alguien a conseguir dinero. Chau. Arquímedes.”. Inmediatamente después de esto, el señor fue cambiado a otra zona.⁹

⁷ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Ayacucho, 24 de febrero del 2003. Declaración testimonial de Angélica Mendoza Almeida

⁸ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Ayacucho, 2 de junio del 2003. Declaración testimonial de Ana María Ascarza Mendoza.

⁹ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Ayacucho, 24 de febrero del 2003. Declaración testimonial de Angélica Mendoza Almeida.

Dicho suboficial reiteró, ante Ana María Ascarza Mendoza, que su hermano había sido detenido por los militares y que estaba siendo torturado en la mencionada dependencia:

A las dos semanas de su desaparición, encontramos al Sub Oficial del Ejército, quién nos dijo que el chico estaba dentro del cuartel torturado y cojeando y yo misma fui quien llevó hasta en tres ocasiones comida a mi hermano, la misma que había sido compartida con todos los detenidos, según me contó el referido ...¹⁰

Pese a las diversas gestiones efectuadas por las familiares de Arquímedes Ascarza Mendoza, las autoridades militares y policiales no reconocieron su responsabilidad en la detención.

Además, Ana María Ascarza Mendoza dijo a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que, quince días después de la detención, se enteraron que Arquímedes había sido subido a un helicóptero con otras catorce personas. Desde entonces no volvieron a tener noticias sobre él.

Sin embargo, mediante un Oficio emitido el día 23 de abril de 1988 a solicitud del Ministerio Público, el Coronel EP Rafael Córdova Rivera, Inspector de la Segunda División de Infantería, informó al Fiscal Superior Comisionado de Ayacucho que Arquímedes Ascarza Mendoza no fue detenido por personal militar.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha registrado 109 casos más de personas secuestradas y desaparecidas. A continuación se reproduce los nombres de las personas que fueron víctimas de tales hechos violatorios de los derechos humanos:

Jaime Gamarra Gutiérrez, Zósimo Tenorio Prado, Gregorio Prisciliano Canchari, Ayala, Juan Darío Cuya Layme, Juan Huayhua Pariona, Marcelino Vargas Vilcamiche, Alejandro Huaña Huaña, Adrián Yupanqui Pilmihumán, Bibiano Huayhua Pariona, Antonio Palomino Ochoa, Isidoro Bedoya Gutiérrez, Cesar Arturo Lozano Cuba, Julio Constantino Laurente Cisneros, Raúl Palomino Ventura, Simón Fidel Mendoza Auqui, Domingo Leonardo Mendoza Auqui, Luis Henry Medina Quispe, Juan Ranulfo Castro Rojas, Manuel Nalvarte Loayza, Jesús Teodosio Borda Chipana, Feliciano Coronel Romero, Rufino Rosalino Coronel Romero, Jorge Edilberto Cervantes Navarro, Luis Flores Galindo, Mario Joaquín López Peralta, Guadalupe Quispe Curi, Máximo Leoncio Jaime Peralta, José Rudy Jaime Peralta, Celestino Vicente Lozano Cuba, Norma Matiaza Cordero Martinelly, Bruno Pérez Melgar, Agustín Ramírez Espinoza, Fortunato Ramírez Espinoza, Carlos Fernando Janampa Quispe, Severino Huamancusi Quispe, Luis Alberto Córdova Ascona, Gabriel Dionisio Huamán Juárez, Cirilo Torres Soto, Pablo Gerardo Alvites Pariona, Jesús Ángel Bruno Cuadros, Juan Santiago Huamán, Marcelino Cconislla Aramburú, Gilberto Silvera Flores, Paulino Barboza López, Faustino Fernández Inga, Antonio Amao Godoy, Fredy Godoy García, Santiago Huicho Coras, Nemesio Lozano Alvarado, Cesáreo Cueto Gastelú,

¹⁰ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Ayacucho, 2 de junio del 2003. Declaración testimonial de Ana María Ascarza Mendoza.

Edy Roberto Sulca Gómez, Marina Rojas Quichca, Maximiliana Allca Huamaní, Tito Arturo Cordero De La Cruz, Felipe Huamán Palomino, Carlos Rojas Gamboa, Alfredo Ramos Huamaní, Juan Llactahuamán Arango, Andrés Ochoa Quispe, Susana Pacheco Orcón, Ernesto Mota Orcón, Roberto Coras Rojas, Mauro Quispe Chumbes, Damián Pariona Fernández, Gilberto Delgadillo Yaranga, Arturo Humberto Alanya Arango, Artemio Espinoza Zavaleta, Ricardo Carrión Jaulis, Vicente Javier Tito, Amalquino Amador Conga Ataucusi, Severino Díaz Quispe, Eloy Barrón Barzola, Silvestre Quispe De La Cruz, Edilberto Salcedo Chocce, Víctor Ayala Cisneros, Feliciano Gómez Hinostroza, Julián Durand Huayanay, Valentín Quispe Gutiérrez, Agustín Toledo Vilca, Walter Gómez Flores, Augusto De La Cruz Cisneros, Eusebio Felices Poma Canchari, Teófilo Casavilca Rocha, Julio Gamboa Mendoza, Narciso Mendoza García, Alfredo Valencia Gómez, Jesús Salvatierra De La Cruz, Félix Mendoza Alarcón, Agustín Cárdenas Pariona, Celestino Quispe Mendoza, Luis Alberto Huamán Leche, Carlos Gamboa Mendoza, Lucio Constantino Anaya Apayco, Teodoro Huayta López, Evaristo Jaime Huacachi, Leonardo Domingo Mendoza Auqui, Jaime Meneses Quispe, Juan Américo Mendoza Bustamante, Antonio Gonzales Aparicio, Francisco Chaccere Yupa, Juan Ciprián Quispe, Mauro Ciprián Quispe, Víctor Auqui Pariona, Guillermo Carrión Quispe, Balbín Sicha Palomino, Félix Garamendi Salvatierra, Eleoterio Garamendi Huaytalla, Benjamín Vizcarra Ayala, Eugenio Vizcarra Arango.

Secuestro, desaparición y asesinatos: Alejandro Noa Yupanqui

Alejandro Noa Yupanqui fue detenido el 8 de noviembre de 1983, a las 2 de la madrugada, en su domicilio ubicado en un barrio populoso de Huamanga. Un grupo de personas que vestían el uniforme del Ejército irrumpió violentamente en su casa y efectuó un minucioso registro del lugar.

De acuerdo a lo señalado por su madre, Clementina Yupanqui Pariona, en la denuncia que presentó ante la Fiscalía provincial de Huamanga, los atacantes lo introdujeron en un vehículo para trasladarlo al Cuartel Los Cabitos N° 51.

Félix Maurelio Palomino Yupanqui, hermano de Alejandro Noa quien al momento de los acontecimientos tenía 13 años de edad, narró a la Comisión de la Verdad y Reconciliación lo sucedido: “...unos cuatro militares aproximadamente, quienes lo levantaron de la cama ... como estaba semi desnudo sólo con su ropa interior, le ordenaron que se vista de inmediato, sólo se puso una chompa y un pantalón y descalzo fue conducido hacia la calle. ... salí a la calle para observar ... logrando divisar a muchos militares y mi hermano que era subido a un camión...”¹¹

¹¹ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Ayacucho, 26 de mayo del 2003. Declaración testimonial de Félix Palomino Yupanqui.

Agregó que los militares solamente ingresaron a algunas casas, lo cual evidenciaría que tenían información previa sobre las personas detenidas.

Los militares llegaron con nombres, pude observar que no ingresaban a todas las casas... tenían para confundirse al entrar a mi casa, pero entraron directamente como si tuvieran un guía. Porque mi cuarto estaba al fondo de la casa quinta, y para llegar a mi cuarto los militares tuvieron que pasar por un callejón de varias puertas, y luego pasar por el patio de la casa de mi tía, cosa extraña ¡ahí no ingresaron!¹²

Félix Palomino Yupanqui aseveró, además, que los raptos de su hermano fueron militares del Cuartel Los Cabitos N° 51, pues estaban vestidos con uniforme de color verde, con pasamontañas negros, y con armamento FAL.

La versión de Félix Palomino es confirmada por la declaración testimonial de Isabel Huamancusi Zavaleta¹³, quien señaló que la noche que detuvieron a su hijo Walter Rómulo Cueto Huamancusi, también se llevaron a otros jóvenes del lugar, entre ellos a Alejandro Noa Yupanqui.

Palomino Yupanqui contó que, cuatro días después del secuestro, uno de sus vecinos, fue liberado y les relató como Alejandro Noa había sido introducido en un costal mientras los militares le propinaban patadas en la cabeza y que, luego, lo habían lanzado a la parte posterior de un camión. Una semana después, la familia halló el cadáver:

Después de una semana, buscando entre los cadáveres arrojados en Infiernillo, Tara Huayco y Puracuti, logramos ubicar el cadáver de mi hermano en estado de putrefacción, junto con cinco cadáveres más, en el botadero de basura de Puracuti....

Al día siguiente, siendo aproximadamente las doce del día, recién el juez se apersonó para recoger el cadáver de mi hermano, llevándolo a la morgue, el 17 de noviembre de 1983. El día 19 de noviembre de 1983, autorizaron el entierro de mi hermano.¹⁴

Además del lamentable caso de Alejandro Noa Yupanqui, la Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado constatar que se produjeron otros 12 casos de secuestro, desaparición y asesinato:

Walter Rómulo Cueto Huamancusi, Candelaria Rodríguez Gomez, Gregoria Rodríguez Gomez, Hugo Máximo Vallejos Zavala, Alejandro Bautista Loayza, Lidia Quispe, Felipe Huaman Palomino, Constanza Torres Quispe, Alejandro Angulo Alvitez,, Nemesio Ccenta Aquino, Feliciano Angulo Alvitez, Severo Sulca Santiago

¹² Idem.

¹³ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Ayacucho, 22 de mayo del 2003. Declaración testimonial de Isabel Huamancusi Zavaleta

¹⁴ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Ayacucho, 26 de mayo del 2003. Declaración testimonial de Félix Palomino Yupanqui.

Patrón sistemático de actuación

En los 138 casos analizados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se puede apreciar la existencia de un patrón de conducta en la actuación del personal militar en la lucha contra subversiva.

El procedimiento de actuación militar y policial, en la Provincia de Huamanga y el departamento de Ayacucho durante los años de 1983 y 1984, se caracterizó por seguir las siguientes fases: detención arbitraria, conducción a una instalación militar, tortura, liberación selectiva, ejecución extrajudicial y desaparición.

En el caso de las detenciones arbitrarias, los agentes no se identificaban al momento de realizar las intervenciones y posteriormente, negaban haberlas perpetrado.

Para realizar las detenciones, se emplearon tres modalidades: el rastillaje, las redadas y las detenciones selectivas. El rastillaje consistía en el ingreso violento de policías y / o militares en las viviendas de una zona determinada, frecuentemente barrios marginales, con el fin de buscar material o elementos subversivos; generalmente se realizaban en las noches y muchas veces los captores tenían el rostro cubierto por capuchas.

Al respecto, el General de Brigada EP (r) Wilfredo Mori Orzo confirmó, ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que los efectivos militares salían en patrullas por las noches: “...había un jefe, un jefe, vamos a decir, del área de Huamanga, que era un comandante que él hacía pues, su patrullaje nocturno, salía con camiones para hacer su puente y todo, para patrullar la zona y también controlar porque había estado de emergencia”.¹⁵

Las redadas consistían en la detención indiscriminada de personas a las cuales se les solicitaba su identificación; frecuentemente los indocumentados eran detenidos y llevados luego a una dependencia militar o policial.

Las detenciones selectivas eran practicadas por las Fuerzas del Orden, a partir de la sindicación de personas detenidas con anterioridad, las que habían sido sometidas a interrogatorios. Las detenciones eran violentas; las víctimas eran esposadas, encapuchadas, conducidas y generalmente introducidas por la fuerza a un vehículo militar; mediaba el maltrato físico a los intervenidos y también a sus familiares: “A las doce y treinta de la noche entraron (...) preguntaron quién era Zoísmo Tenorio Prado. Cuando mi esposo dijo que era él, dos de los militares lo agarraron y le dijeron que tenía que acompañarlos porque querían hacerle unas preguntas. ...me

¹⁵ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Lima, 26 de junio del 2003. Declaración testimonial grabada del General de Brigada EP (r) Wilfredo Mori Orzo.

amenazaron con sus armas. Incluso me golpearon con la culata de una de ellas y perdí el conocimiento.”¹⁶

Los captores actuaban sin orden judicial, sin participación del Ministerio Público ni otra autorización que evidenciara un procedimiento regular de detención.

Los lugares donde se mantenía irregularmente privados de su libertad a las personas detenidas por la Fuerzas del Orden, fueron el Cuartel BIM Los Cabitos N° 51 y excepcionalmente en el inmueble conocido como “La Casa Rosada”.

Si bien, los generales Clemente Noel Moral, Adrián Huamán Centeno y Wilfredo Mori Orzo, han negado que en el Cuartel Los Cabitos hubiera personas detenidas, el Teniente Coronel EP (r) Pedro Paz Avendaño (PPA), Jefe del Destacamento de Inteligencia de Huamanga en 1983, sostuvo lo contrario ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación. En conversación grabada aseguró que él participó en interrogatorios tanto en Los Cabitos como en las bases militares:

PPA: ...por ejemplo, había un enfrentamiento en el campo, la tropa con los subversivos, ... y capturaban uno, dos; a veces los traían a Los Cabitos donde yo iba a interrogarlos en las noches con mis especialistas o a veces nosotros nos trasladábamos a las guarniciones donde estaban.

...

CVR: ¿Usted iba todas las semanas a Cabitos, a ver sobre los interrogatorios?

PPA: Todas las semanas, en si todas las semanas que había gente, porque a veces no había ¿no?, entonces me dedicaba en la calle.

CVR: ¿Por lo menos una vez al mes?

PPA: Una vez a la semana.

CVR: ¿Y este tipo de interrogatorios normalmente se hacían en la noche, en la mañana?

PPA: En la noche, porque como le digo no queríamos que vieran que teníamos mucha relación con el cuartel.

...

PPA: Señorita, como le digo nosotros habremos interrogado a 200 personas.

CVR: ¿Dentro de Cabitos?

PPA: Dentro de Cabitos y fuera de Cabitos, por que, como le digo, a veces viajábamos.

CVR: ¿Y si hablamos de un porcentaje, cuántas de esas personas serían en Cabitos, 40 por ciento?

*PPA: Sí, más o menos.*¹⁷

Además, aceptó que el área de Inteligencia trabajaba en la denominada “Casa Rosada”, que estaba en la Urbanización Jardín, aunque descarto que allí se hubiera mantenido personas detenidas durante 1983.

Por su parte, el Coronel EP (r) José Carlos Bertarelli Rodríguez, quien fue Jefe del Destacamento de Inteligencia de Ayacucho en 1984, afirmó ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que dicho inmueble era una casa de descanso, donde también recibían a los informantes: “Yo no sé lo que le llaman la “casa rosada”, eso si no le podría decir de lo que llaman la casa rosada. Yo estuve como jefe de destacamento el año 84 en la Urbanización El Jardín, que

¹⁶ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Lima, 25 de febrero del 2003. Declaración testimonial de Adelina García Mendoza

¹⁷ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Lima, 8 de julio del 2003. Declaración testimonial grabada del Teniente Coronel EP (r) Pedro Paz Avendaño.

queda próxima al Cuartel... ...trabajábamos en una casa en la cual teníamos nosotros como un centro de descanso del personal que se abría a las diferentes bases contra subversivas, a los diferentes pueblos a buscar información”.¹⁸

El oficial Bertarelli también negó que en 1984 se hubiera mantenido detenidos en dicho lugar, incluso aseguró que una oportunidad ingresó un fiscal, junto con periodistas, y no hallaron a personas recluidos. Asimismo, dijo que en todo caso las detenciones las hacían los efectivos policiales, en operaciones combinadas, con participación de personal militar:

... si en alguna oportunidad se detuvo gente para eso tenían las Fuerzas Policiales, son las que hacían la detención.

... cuando había una explosión en Ayacucho, veías soldados, policías, republicanos y veías PIP... Y lógico muchas veces como producto de las balaceras, las Fuerzas del Orden sitiaban toda la zona y hacían detenciones. Ellos sí hacían detenciones, por decirle había una explosión por decirle un nombre “cinco esquinas”, entonces las Fuerzas del Orden rodeaban todo y comenzaban a hacer su investigación. Y en algunas veces como toda redada que hace la Policía, hace detenciones primeramente porque no tiene papeles, o porque tienen documentos falsos y hacían sus investigaciones, entonces era policial.¹⁹

Por su parte, el General de Brigada (r) Wilfredo Mori Orzo, respaldó dicha afirmación, aseverando que si los efectivos militares que salían de patrulla detenían a un subversivo, lo llevaban a la Comisaría:

... la patrulla que salía, salían en vehículos, para principalmente darse una patrulla porque había Estado de Emergencia, había toque de queda y tenía que ver que todo se cumpliera estas disposiciones y por supuesto si había un elemento que contravenía estas disposiciones o vulneraba lo que estaba establecido, se le capturaba pues y se le llevaba a la Comisaría, se le redactaba el parte de acuerdo a la gravedad del asunto y se le comunicaba...²⁰

Sin embargo, la abundante evidencia recogida durante la investigación, permite a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, afirmar que era frecuente la existencia de detenidos en el Cuartel BIM Los Cabitos N° 51, quienes eran sometidos a interrogatorio por personal de inteligencia del Ejército y en ocasiones por personal policial.

Las torturas solían producirse cuando los detenidos eran interrogados, tanto en la “Casa Rosada” como en el Cuartel Los Cabitos N° 51. Ello se confirma con la declaración de Esteban Canchari Cacñahuaray:

...En un momento cuando era golpeado se me cayó la venda de los ojos y pude ver un ambiente grande equipado, en una viga colgaban varias cadenas y sogas, había cables de corrientes, una mesa grande, un cilindro con agua y una mesa pequeña con una maquina de

¹⁸ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Lima, 19 de junio del 2003. Declaración testimonial grabada del Coronel EP @ José Carlos Bertarelli.

¹⁹ Idem.

²⁰ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Lima, 26 de junio del 2003. Declaración testimonial grabada del General de Brigada EP (r) Wilfredo Mori Orzo.

escribir; asimismo, pude ver a las cuatro personas que me golpeaban, las cuales estaban vestidas de civil, de apariencia militar.²¹

En el interior de dicho ambiente, los detenidos que se encontraban con los ojos vendados, solían ser forzados a desnudarse y con las manos amarradas hacia atrás, eran torturados.

Mediante la tortura se procuraba obligarlos a “confesar” su filiación subversiva, dar nombres de presuntos senderistas o reconocer como tales a las personas con las cuales se les confrontaba. En algunos casos, para amedrentar a las víctimas, se les mostraba fosas donde podían ver restos humanos; y, bajo amenaza de muerte, eran compelidos a firmar documentos sin conocer el contenido.

En el Cuartel Los Cabitos, se usaron diferentes técnicas de tortura como:

- Las víctimas eran atadas con los brazos hacia atrás y se les suspendía en el aire mediante sogas y poleas. En ese estado recibían golpes de puño, puntapiés y eran apaleadas en todo el cuerpo.
- Eran sumergidas en un cilindro de agua, muchas veces con detergente.
- Se les aplicaba electricidad en diferentes partes del cuerpo y, particularmente, en los genitales.
- Durante varios días no se les proporcionaba agua ni alimentos y, en ocasiones, les daban desperdicios de comida en recipientes antihigiénicos.
- En algunos casos se les hacía escuchar los gritos de dolor de algún familiar cercano, que estaba siendo torturado.

Estos hechos pudieron conocerse gracias a ciudadanos que fueron detenidos por las Fuerzas del Orden y que lograron salir en libertad. Práctica sistemática que es corroborada por el testimonio reservado, de un ex integrante del Servicio de Inteligencia del Ejército, quién señaló que los interrogatorios a que eran sometidos los cautivos, se llevaban a cabo en base a torturas:

...todo lo hacían en Cabitos...de allí a la Casa Rosada es muy cerca, será como medio kilómetro. Salíamos con el vehículo, llevábamos detenidos y en Cabitos, adentro, donde hay una chanchería, allí quedaba el lugar de tortura, la sala de interrogatorios...

... en los Cabitos habían un grupo de los entonces PIP, que se llamaba el Grupo Operativo Antisubversivo GOA, que era netamente operativo, integrado por 5 ó 6 policías. Los tenían allí para que ellos hagan la tortura, como ellos salían especialistas en eso. Y después ellos dieron un curso, enseñaron como los colgaban de los palos, con trapos mojados, como los metían a las tinas con agua. Y después ellos desaparecieron, se fueron de Cabitos y solamente a la Casa Rosada iban y torturaban...

Aseveró que todos los días se interrogaba a los detenidos, utilizando métodos de tortura.”²²

Un caso paradigmático es el de Edgar Timoteo Noriega Ascue, quien narró las condiciones de su detención en el Cuartel Los Cabitos:

²¹ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Lima, 22 de febrero del 2003. Declaración testimonial de Esteban Canchari Cacñahuaray.

²² CVR. Testimonio reservado No. 100088.

Al llegar al Cuartel Los Cabitos (...) permanecí cerca de un mes, en que fui sometido a diversos abusos: Me ataron las manos hacia atrás y me colgaban, me golpeaban severamente, me sumergían en una tina con agua, me aplicaron descargas eléctricas en el ano, entre otras clases de torturas. Me maltrataban de dos a tres veces por semana. El tiempo de las torturas era oscilante entre una hora a varias, hasta perder el conocimiento. (...) En dos oportunidades fui colgado de un helicóptero en vuelo, atado con una soga mientras con el pie era balanceado como un columpio durante aproximadamente tres minutos...

pude percibir que frente a mi celda había otras personas detenidas, las cuales gritaban y se quejaban de dolor...”.²³

Lo propio ocurría en la “Casa Rosada”. El testigo reservado No. 045-2003-CVR, detenido los primeros días del mes de abril de 1983, textualmente señaló:

Encapuchado me introdujeron violentamente en la camioneta y fui conducido a la Casa Rosada... Todo el tiempo que estuve detenido fui torturado al igual que todos los que estuvimos allí. Nos sacaban a otro lugar, que era un cuarto más amplio donde había cilindros de agua, una polea con soga, cables de electricidad y otras personas con quienes me confrontaban para que los reconociera. Cada vez que negaba conocerlas, varios oficiales me golpeaban con palo. Además me colgaban de una polea por espacio de un minuto, me bajaban para golpearme y me volvían a colgar. También trataban de ahogarme sumergiéndome en el cilindro de agua por espacio de dos a tres minutos. Durante todo ese tiempo había una radio que tocaba música a muy alto volumen... En una ocasión, uno de los soldados se orinó en mi boca cuando le pedí agua.²⁴

Sobre el particular, el Teniente Coronel EP (r) Pedro Paz Avendaño, negó que durante su gestión hubiera detenidos en la “Casa Rosada”. Además, negó que los interrogatorios se llevaran a cabo mediante tortura, sino mediante métodos científicos. No obstante, aceptó alguno de sus subordinados pudo haber cometido excesos:

CVR: ¿Digamos que en esos interrogatorios a algún personal suyo no se le paso la mano?

PPA: Por supuesto, sería un mentiroso si le diría que no, de repente ha agarrado un palo y le ha metido un palazo.²⁵

Respecto a las libertades selectivas, en algunos casos, los detenidos recobraban su libertad sin mediar explicaciones. Algunos eran conducidos a alguna calle, otros, en cambio, eran puestos a disposición de la PIP. Antes de ello eran amenazados para que no denunciaran los hechos y se les decía que iban ser seguidos y vigilados. Generalmente, las personas eran liberadas cuando las investigaciones descartaban cualquier grado de relación con la subversión.

²³ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Ayacucho, 27 de noviembre del 2002. Declaración testimonial de Edgar Timoteo Noriega Ascue.

²⁴ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Ayacucho, 25 de febrero del 2003. Declaración testimonial reservada No. 045-2003-CVR

²⁵ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Lima, 8 de julio del 2003. Declaración testimonial grabada del Teniente Coronel EP (r) Pedro Paz Avendaño.

Con relación a las desapariciones, los perpetradores negaban la detención ante los familiares y el Ministerio Público. En ciertos casos, el detenido era trasladado de un centro de detención a otro para impedir su ubicación.

A pesar de las negativas, los familiares lograban enterarse que sus seres queridos habían sido llevados al Cuartel Los Cabitos N° 51 o a la llamada “Casa Rosada”. Esa información les era transmitida por detenidos que salían libres o algún efectivo militar que se compadecía de sus ruegos.

El número de personas que fueron detenidas por miembros del orden y continúan en calidad de desaparecidas es sumamente elevado. De los 136 casos que la Comisión de la Verdad y Reconciliación presenta en el presente informe, hasta el momento se desconoce el paradero de 109 personas.

Sobre las ejecuciones extrajudiciales, es preciso señalar que muchas de las personas detenidas no resistían las torturas y fallecían exhaustas, y que otras eran asesinadas directamente cuando, según el criterio de sus victimarios, se demostraba su responsabilidad. Algunos cadáveres eran enterrados en fosas clandestinas, otros cuerpos eran abandonados en caminos, quebradas y parajes relativamente cercanos a la ciudad, como Puracuti e Infiernillo.

El testimonio reservado de un soldado que cumplió el servicio militar obligatorio en el Cuartel Cabitos, entre los años de 1983 y 1985, refirió a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que un teniente llamado “Cadena”, descuartizó -a plena luz del día- a un hombre enfrente de todos los soldados:

... el teniente “Cadena” descuartizó a plena luz del día a un hombre delante de todos los soldados y como ya había una fosa común abierta se cruzó en esta un palo que sirvió como durmiente para arrojar el cadáver y luego lo volaron con dinamita...

...el testimoniante refiere que en una tercera vez, llegaron a la base un grupo de mujeres..., a quienes golpearon y mataron; no era necesario enterrarlas, las tiraban a la fosa. El comentario según refiere el testimoniante era, “¡así mueren los terrucos!”.²⁶

Según el relato de otro ex militar, cuya identidad se mantiene en reserva, en 1985, se construyó un horno al interior del Cuartel Los Cabitos. Tanto en su construcción, como en el de una “Cuadra”, se encontraron restos humanos enterrados. Posteriormente el horno fue utilizado para quemar los restos que se desenterraban:

“...el horno se construyó en una zona aledaña al Cuartel Los Cabitos, a la que se tiene acceso por una vía carrozable, que cruza la parte final de la pista de aterrizaje del aeropuerto de la ciudad de Ayacucho (...) para construir el horno, los soldados del INGUAR empezaron a cavar y encontraron algunos cadáveres... Se hacía un hueco de un metro y medio, en la madrugada se llevaba a la gente, donde los sepultaban y sobre la misma se colocaban algunos cactus...

...Luego de haber concluido la construcción del horno, el declarante y los demás integrantes del INGUAR se encargaron de desenterrar los cadáveres que se encontraban enterrados en las zonas aledañas donde se construyeron las cuadras de los soldados y el mismo horno.²⁷

²⁶ CVR. Testimonio reservado No. 300087.

El caso de Hugo Vallejos Zavala, detenido el 4 de septiembre de 1983 por miembros de la Policía, resulta sumamente explicativo. Vallejos fue encontrado muerto en la quebrada llamada Lambras Huayco, a, aproximadamente, 15 Km. de la ciudad de Huamanga, el día 13 de septiembre de 1983. Su viuda, Esperanza Prado Cangama, narró a la Comisión de la Verdad y Reconciliación:

...De este hallazgo me informa el periodista del Diario La República Luis Morales. En la morgue pude reconocer el cuerpo de mi esposo que se encontraba en estado de descomposición, con signos de haber sido torturado, tenía la espalda morada y rota, no tenía el ojo izquierdo que se encontraba hundido y roto, los dedos de sus manos estaban bien morados y tenía aún huellas en las uñas de la pintura utilizada en su trabajo, los pies mostraban heridas y tenía amoratada las piernas. Mi abogado me informó que en la autopsia le habían encontrado dos balas en la cabeza y que pertenecía al armamento utilizado por los sinchis.²⁸

Por los antecedentes señalados y el tiempo transcurrido desde las desapariciones forzadas, es presumible que, en la gran mayoría de estos casos, el desenlace haya sido la ejecución extrajudicial.

Un testigo reservado que estuvo en la zona de emergencia en 1983, trabajando para el Servicio de Inteligencia del Ejército, relató a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que ellos se encontraban bajo la orden del Jefe del Comando Político Militar, el General Noel Moral.

Añadió que ellos estaban bajo la orden del Jefe de todo el Frente Político Militar, el general Clemente Noel Moral. Él aplicó la política de tierra arrasada. Él decía –me acuerdo- “No quiero prisioneros. No quiero detenidos”.

...Cabitos tenía los batallones antisubversivos y se desplegaban a diferentes lugares, hacían operativos, traían detenidos. Nos llamaban, nosotros íbamos al cuartel y encontrábamos 10, 20, 30 detenidos allí... y los llevábamos a la Casa Rosada, o uno por uno los interrogaban en la chanchería y según veíamos la importancia que tenía cada uno nos llevábamos al más importante a la Casa Rosada y allí los explotaban.²⁹

Dado el patrón de actuación que se ha analizado, es posible afirmar que las violaciones de los derechos humanos consistentes en detenciones arbitrarias, detenciones en instalaciones militares, torturas, libertades selectivas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales, obedecían a una práctica sistemática, por la uniformidad del procedimiento y generalizada, por el alto número de víctimas.

Es evidente que sólo los militares de alto rango podían establecer los procedimientos de actuación de las Fuerzas del Orden, sea diseñándolos, corrigiéndolos o sustituyéndolos. En consecuencia, las violaciones de los derechos humanos señaladas serían parte de una estrategia contrasubversiva creada por el aparato militar estatal o, cuando menos, tolerada por él. La gran

²⁷ CVR. Testimonio reservado No. 102099.

²⁸ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Ayacucho, 22 de febrero del 2003. . Declaración testimonial de Esperanza Prado Cangama.

²⁹ CVR. Testimonio reservado No. 100088.

cantidad de violaciones de derechos humanos y las múltiples denuncias efectuadas tuvieron que ser conocida necesariamente por los jefes militares.

Al respecto, el General Noel Moral señaló que las operaciones militares que se llevaban a cabo en la zona de emergencia, fueron producto de un planeamiento centralizado y ejecutadas de manera descentralizada, de conformidad con la Doctrina de Guerra de las Fuerzas Armadas. Agregó textualmente:

...lo que significa que el nivel de estrategia operativa, la aprobación y decisión corresponde al Comando Político Militar y que en la ejecución de las acciones de carácter táctico, los grupos y patrullas aplican las distintas técnicas y procedimientos que el combatiente ha recibido durante el entrenamiento para conseguir la victoria. Toda operación (...) dispone del Parte correspondiente.³⁰

Igualmente, el General Huamán Centeno, precisó que las unidades de las Fuerzas Armadas y policiales, le hacían conocer el resultado de todas y cada una de sus intervenciones u operativos en la sub zona bajo su jurisdicción:

Que debe tenerse en cuenta que las operaciones militares conocidas como operativos antissubversivos, sólo las efectuaban las unidades de las Fuerzas Armadas de acuerdo a lo que ordenaba el Comando Militar, (...) En muy pocas ocasiones algunos elementos especiales de la Guardia Republicana actuaron como Fuerzas Auxiliares del elemento Militar en operación. Sí, daban cuenta mediante partes e informes de combate sobre los resultados de las operaciones, los mismos que se encuentra en archivos.³¹

Aún en la hipótesis de que no hubiese existido un planeamiento centralizado de la política contra subversiva al margen de la Ley, y de que las violaciones sistemáticas se hubiesen gestado de facto en la lógica de la guerra interna, se puede afirmar que los mandos militares conocían de la violación generalizada de Derechos Humanos, que ellos tenían el poder para modificar dichos procedimientos violatorios e imponer prácticas respetuosas de los derechos humanos, que tenían el deber de hacerlo y el deber de garantizar la vida de la población civil no combatiente y que no lo hicieron.

Aún cuando es probable que algunos altos oficiales no hayan participado directamente en la ejecución de las detenciones, desapariciones forzadas, torturas o ejecuciones extrajudiciales; sin embargo, a partir de la constatación de la práctica sistemática y generalizada de violaciones a los derechos humanos, es razonable suponer que la habrían ordenado o por lo menos tolerado. Esto último, en un marco de una rígida estructura militar y en un contexto, en que los militares tenían el mando político militar, equivale a la orden directa.

³⁰ Declaración inductiva de fs. 60 y sgts., en el proceso signado con el número 2674-86, seguido ante el Fuero Militar por el delito de abuso de autoridad, homicidio y violación.

³¹ Declaración inductiva de fs. 285 y sgts., en el proceso signado con el número 1475-86, seguido ante el Fuero Militar por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud.

Cabe recordar, que el Cuartel BIM 51 Los Cabitos, tenía una estructura jerarquizada rígida por su condición militar, que el Comando Político Militar tenía a su cargo el planeamiento y ejecución de las operaciones militares que se realizaban en la zona, que las instrucciones emitidas por el Comando eran acatadas por todo el personal bajo el riesgo de ser sancionados por desobediencia, que el Jefe del Comando Político Militar de Ayacucho del año 1983, ha señalado que su despacho se encontraba instalado en el interior del Cuartel Los Cabitos y que esta instalación militar era su casa. Desde esa perspectiva, resulta evidente que los altos mandos de la citada instalación militar han tenido el dominio y control de los actos violatorios a los derechos humanos.

2.10. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DE CREYENTES EVANGÉLICOS EN CALLQUI (1984)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que el 1 de agosto de 1984 una patrulla integrada por miembros de la Marina de Guerra, cuyo Cuartel General se ubicaba en el Estadio Municipal de Huanta, ejecutó arbitrariamente a seis pobladores de las comunidades de Callqui y Nisperosniyocc, cuando éstos se encontraban en la Iglesia Evangélica Presbiteriana de Callqui. La CVR considera que estos hechos se enmarcan en un contexto generalizado de desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias existente en esa época en la provincia de Huanta en el departamento de Ayacucho.

Contexto

Ante las acciones permanentes del PCP – SL, el gobierno del Arquitecto Fernando Belaúnde decretó el Estado de Emergencia en las provincias de Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo y Víctor Fajardo el 12 de octubre de 1981¹. Si bien al principio la Guardia Civil estuvo a cargo del control de la zona, el 29 de diciembre de 1982 el gobierno prorrogó el estado de emergencia y encargó el control del orden interno a las Fuerzas Armadas². En enero de 1983 se estableció el Comando Político Militar en Ayacucho, encargando al General EP Roberto Clemente Noel Moral la responsabilidad de luchar contra la subversión. En este esquema, la provincia de Huanta quedó bajo el control de la Marina de Guerra del Perú.

En los años de 1983 y 1984, se cometió la mayor cantidad de asesinatos de civiles en la provincia de Huanta, convirtiéndola en uno de los escenarios de violencia de mayor intensidad en el departamento de Ayacucho, como consecuencia del accionar del PCP - SL y de la respuesta indiscriminada de las Fuerzas Armadas, en particular de la Infantería de Marina que el 21 de enero de 1983 estableció su Cuartel General en el Estadio Municipal de la ciudad de Huanta, bajo el mando del Capitán de Corbeta AP Álvaro Artaza Adrianzén.

En efecto, desde mediados de 1983, y particularmente durante 1984, el valle de Huanta fue objeto de un impresionante despliegue militar generalmente terminaban en detenciones de campesinos desarmados, trayendo como consecuencia un alto saldo de desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias. Efectivamente, según los datos de la CVR³, en la provincia de Huanta se produjeron el 22.16% de los asesinatos y el 18.52 % de las desapariciones forzadas del departamento de Ayacucho.

¹ El Peruano. Decreto Supremo N° 026-81-IN promulgado el 10 de octubre de 1981.

² El Peruano. Decreto Supremo N° 068-82-IN promulgado el 29 de diciembre de 1982.

³ Base de datos de la CVR. Resultados al 99.45% de los testimonios recogidos por la CVR.

La ejecución arbitraria en Callqui

Entre las seis y las ocho de la noche del 1 de agosto de 1984, alrededor de veintisiete personas se encontraban reunidas en el local de la Iglesia Evangélica Presbiteriana de la Comunidad de Callqui, desarrollando actividades de culto religioso. Se trataba de mujeres y varones adultos así como de diez menores de edad aproximadamente.

Después de golpear la puerta de la iglesia, un grupo de uniformados ingresó violentamente al interior. Los efectivos fueron reconocidos inmediatamente por la población como integrantes del destacamento de Infantería de Marina de Huanta ya que vestían ropa militar, portaban armas de largo alcance y porque no era la primera vez que llegaban a dicho lugar⁴.

Según los testimonios llegados a la CVR⁵, cuando los militares ingresaron a la iglesia, entre disparos al aire e insultos, se formaron en dos filas de tres efectivos cada uno y apuntando con sus armas a los presentes, les ordenaron que no se movieran de su sitio. Seguidamente, preguntaron si la señora Concepción Chávez se encontraba en el lugar. Los pobladores respondieron negativamente.

Posteriormente, los miembros de la Marina seleccionaron a un grupo de seis pobladores, todos ellos varones adultos que fueron conducidos a la parte exterior de la iglesia. Las demás personas fueron obligadas a continuar cantando cada vez más fuerte. La señora Sabina Valencia Torres declaró en la audiencia pública llevada a cabo por la Comisión en la ciudad de Huanta el 11 de abril de 2002, que los militares “Me agarraron, entón... “¡Canta, carajo! ¡Canta, carajo!” con mucha voz decían, hablando así. Agarrándome, sin permitirme que me mueva en ninguna dirección”. La misma declarante recordó que, mientras se llevaba a una serie de detenidos fuera del templo y cuando empezaron a escucharse disparos, los fieles continuaron sus alabanzas y cantaron:

En aquella cruz
Jesucristo ya se encuentra
como Dios vivo.
Solos vamos, Él nos ha comprado.
Porque yo existía es
que Cristo murió por amor.
Por eso le entrego
todo mi corazón: para que viva.

Los militares registraron el templo. En uno de los ambientes se guardaban las pertenencias del Centro Educativo de Primaria 38263 de Nisperosniyocc: siete trompetas, seis tambores, cinco escopetas de madera, libros, una bandera del Perú, implementos deportivos y materiales de construcción. Las cinco escopetas de madera luego permitirían a los marinos sostener que habían

⁴ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Ayacucho, 30 de enero de 2003. Testimonios de Maura Alejandra Quispe Rojas, Norma Quispe Valencia, Sabina Valencia Rojas y Concepción Chávez.

encontrado material subversivo. Al respecto, sin embargo, no se mostró acta de incautación alguna, ni existen exámenes periciales que precisen la naturaleza de tales objetos.

Transcurridos algunos minutos, y mientras los fieles continuaban con sus himnos, se escucharon disparos de arma de fuego y la detonación de un artefacto explosivo que hizo retumbar las paredes del local. Cuando los militares se fueron, los pobladores observaron que en el patio se encontraban las seis personas muertas, tiradas en el suelo sobre varios charcos de sangre; incluso, se podía observar restos humanos esparcidos a raíz de la explosión.

Las víctimas fueron identificadas como Paulino Cayo Ccoriñaupa, Florencio Huamanyalli Oré, Melquiades Quispe Rojas, José Yañez Quispe, Constantino Yañez Huincho y Máximo Huamanyalli Huancas.

El operativo militar denominado “CAIMAN XIII”

Según la investigación desarrollada por la CVR, los hechos del 1 de agosto de 1984 se produjeron en el contexto del Plan Operativo Militar denominado “CAIMAN XIII”. La patrulla del Destacamento de Infantería de Marina de Huanta y La Mar que incursionó en el local de la Iglesia Evangélica Presbiteriana de la comunidad de Callqui estaba compuesta por dieciocho efectivos militares al mando del Teniente Segundo de la Fuerzas de Operaciones Especiales Luis Alberto Celis Checa. Previamente, la patrulla había recibido información confidencial, según la cual en dicha comunidad se estaba llevando a cabo una “asamblea popular” de miembros de la organización subversiva PCP –SL⁶.

El jefe de la Base Contraguerrillas (BCG) de Huanta⁷ reconoció que después de recibir la información confidencial, ordenó a dicho oficial que se dirigiera con una patrulla a las comunidades de Callqui y Nisperosniyocc con el fin de verificar la información recibida.

La participación del guía y las comunicaciones con la Base de Huanta

Durante la incursión, los militares tenían un guía que fue identificado por los pobladores como Jesús Vilca Huincho. Esa noche, el guía tenía el rostro cubierto con pasamontañas y era quien atribuía o no la calidad de presunto subversivo a los pobladores.

Los testigos de los hechos han declarado que los miembros de la patrulla portaban una radio por medio de la cual informaban a sus superiores de los detalles y circunstancias de la incursión. Dijeron haber escuchado que los efectivos de la Marina informaron que en la iglesia

⁵ Ibíd.

⁶ Este hecho fue sostenido ante el Juez Instructor Sustituto de Marina de Huamanga por el inculpado Capitán de Corbeta AP Álvaro Artaza Adrianzén, Jefe del Destacamento de la Marina de Huanta y La Mar, y por los testigos Teniente 1ro AP Augusto Gabilondo García del Barco, Jefe de la Base Contraguerrillas de Huanta y el Teniente 2do AP Luis Alberto Celis Checa, Jefe de la Patrulla que ingresó a la comunidad de Callqui.

⁷ Informe S/N de fecha 2 de agosto de 1984, Expediente No 172-85. Tomo III. Fojas 77.

habían encontrado a los subversivos y que pedían un vehículo para trasladarlos a la base en Huanta. Una testigo dijo ante la CVR que pudo escuchar la siguiente expresión: “*aquí hemos encontrado reunidos a senderistas*”. Otro testigo señaló que cuando los marinos informaron por radio que no se encontraba Concepción Chávez pero que había ocho hombres, la respuesta fue “*mátenlos*”⁸. A través de las comunicaciones, el testigo se dio cuenta de que existía un militar con grado de capitán, que portaba una radio portátil y que coordinaba con los demás.

La denuncia de los pobladores

Al día siguiente, aproximadamente a las 6.30 de la mañana, Paulina Simbrón Mora y otros familiares de las víctimas, denunciaron la muerte de los seis pobladores ante Vicente Saico Tinco dirigente de la Iglesia Evangélica de Huanta y periodista radial, quien inmediatamente requirió la participación del Fiscal Provincial Adjunto de Huanta, doctor Simón Palomino Vargas. El fiscal solicitó la intervención ⁹ del juez instructor, quien el mismo día se hizo presente en el lugar de los hechos para proceder al levantamiento de los cadáveres. El acta de dicha diligencia consigna que los restos de las seis personas fueron encontrados en un mismo lugar en varios charcos de sangre y que junto a los cuerpos se encontraron ocho cartuchos de fusil utilizados.

Los protocolos de necropsia demostraron que las víctimas tenían heridas de bala sólo en la parte superior del cuerpo. Dos de ellos no tenían uno de sus miembros inferiores, presumiblemente por la explosión. Cuatro cadáveres presentaban heridas penetrantes y punzo cortantes.

Cabe señalar que sobre el particular, el Auditor General¹⁰ del Consejo Supremo de Justicia Militar dijo que las heridas punzo cortantes fueron causadas por los mismos pobladores de Callqui, con el fin de responsabilizar de la muerte de las seis personas a las fuerzas del orden. Dicho funcionario señaló:

que es de público conocimiento las estrategias psicológicas que ejercen los subversivos para desprestigiar a la Fuerza Armadas, más aún que ningún personal naval estuvo presente en el momento del reconocimiento de los cadáveres, ni tampoco como se señala anteriormente, las fuerzas navales no reconocieron las bajas por perseguir los demás subversivos, presumiéndose en todo caso que las heridas punzo cortantes fueron inferidas en los cadáveres por miembros de la población evangélica adepta a los grupos sediciosos”.

El 22 de agosto de 1984, los dirigentes de la Iglesia Evangélicos de Huanta Saturnino Gavilán Núñez, Víctor Contreras Mendiolaza y Vicente Saico Tinco, denunciaron el asesinato de los evangélicos cometidos por miembros de la Marina ante el presidente del Sínodo y del Concilio Evangélico del Perú¹¹.

⁸ Expediente N° 13-85. Tomo I. Fojas 264.

⁹ Oficio N° 434-84-MP-FPMH

¹⁰ Expediente No 172-85. Tomo III. Fojas 157-158.

¹¹ La denuncia apareció publicada en el diario Ojo el 22 de agosto de 1984.

La investigación a cargo del Ministerio Público y del Poder Judicial

El 18 de febrero de 1985 el Fiscal Ad Hoc de Huanta, doctor José Luis Mejía Chahuara denunció al Capitán de Corbeta AP Álvaro Artaza Adrianzén y a Jesús Vilca Huincho por la comisión del delito de Homicidio Calificado en agravio de los seis pobladores de las comunidades de Callqui y Nisperosniyocc. La denuncia fiscal fue presentada ante el Juez Instructor Suplente del Segundo Juzgado de Huanta, doctor Jorge Cárdenas Candiotti¹² quien abrió instrucción contra el Capitán de Corbeta AP Álvaro Artaza Adrianzén y Jesús Vilca Huincho, por el delito de homicidio calificado¹³. Luego fue derivada al Juzgado de Instrucción de Huamanga, cuyo titular era el doctor Víctor Huamán Rojas.

El 16 de octubre de 1985 el Fiscal Provincial de Huamanga, doctor Jorge Romaní Luján, emitió su dictamen señalando que los inculpados eran responsables del delito de homicidio calificado y que habían actuado con alevosía y ventaja ante indefensos evangelistas que el momento en que fueron sorprendidos por la patrulla de infantes de la Marina, se encontraban en el templo rindiendo culto a Dios, mediante cánticos y oraciones. Estos evangelistas fueron confundidos con elementos subversivos, sólo por la información que recibieron los efectivos del orden, información que no fue contrastada ni confirmada.

Cabe resaltar que las autoridades militares y policiales de la época no colaboraron con las investigaciones realizadas por el Ministerio Público y el Poder Judicial. En efecto, se negaron a poner a disposición del Fiscal y del Juez a Álvaro Artaza Adrianzén y a Jesús Vilca Huincho, así como a proporcionar cualquier información sobre la identidad del personal de la patrulla de la Marina que intervino en el operativo o sobre el tipo de armas utilizadas esa noche, aduciendo que era información clasificada que comprometía la seguridad del país.

Asimismo, las autoridades policiales (ex Policía de Investigaciones del Perú) no cumplieron con entregar a las autoridades del Ministerio Público y del Poder Judicial los resultados del examen de Balística. Se dijo que los antecedentes de dicha investigación se habían extraviado.

La contienda de competencia promovida por el Fuero Militar

El 8 de enero de 1985 el Presidente del Consejo de Guerra Permanente de Marina abrió proceso penal contra el Capitán de Corbeta AP Álvaro Artaza Adrianzén y Jesús Vilca Huincho, por la muerte de las seis personas de las comunidades de Callqui y Nisperosniyocc. El 28 de marzo, el

¹² Expediente N° 13-85. Tomo I. Fojas 93.

¹³ El homicidio calificado está tipificado en el artículo 152° del Código Penal de 1924. Cabe decir que en Huamanga, este proceso fue acumulado al seguido por las fosas de Pucayacu (expediente N° 30-84), pero en junio de 1985, se ordenó la desacumulación (Expediente No 13-85. Tomo IV. Fojas 14) del proceso.

Capitán de Navío AP Héctor Marrache Palacios¹⁴, Presidente del Consejo de Guerra Permanente de la Marina, planteó una contienda de competencia ante el Juez Instructor de Huamanga, argumentando que se había iniciado una investigación por los hechos a cargo del juzgado de Instrucción Sustituto de Marina en Ayacucho.

Tanto el Fiscal Provincial como el juez opinaron que la contienda de competencia por declinatoria de jurisdicción debía ser declarada infundada¹⁵ porque los hechos no podían considerarse como actos de función, sino que se trataba de acciones delictivas.

Cabe resaltar la intensa presión que ejercieron las autoridades militares sobre el Juez Ad Hoc de Huamanga para resolver la contienda de competencia a favor del fuero militar, tanto de parte del Presidente del Consejo de Guerra Permanente de Marina, Capitán de Navío AP Luis Polar Echeandía¹⁶ como el Vicealmirante AP José Carcelén Basurto, Director General de Personal.

Finalmente, el 12 de septiembre de 1985, el Vicealmirante Carcelén Basurto puso en conocimiento del Juez que no pondría a disposición del juzgado al inculpado Artaza Adrianzén, porque el expediente de contienda de competencia se encontraba en la Segunda Sala de la Corte Suprema de Justicia de la República, pendiente de resolución. El 26 de septiembre de 1985 la Primera Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, dirimió la contienda de competencia a favor del Fuero Militar en una resolución breve, sin expresión de motivos¹⁷.

La investigación en el Fuero Militar

Ante el Juez Militar Sustituto de Marina, los procesados prestaron sus declaraciones instructivas y presentaron una copia de los informes elaborados al final del operativo. La versión oficial de los hechos era que se trató de un operativo militar en la comunidad de Callqui - Nisperosniyocc, que se realizó porque se había recibido una información confidencial según la cual en una casa de dicha comunidad se estaba efectuando una asamblea popular con presencia de delincuentes subversivos pertenecientes al PCP –SL.

El Capitán de Corbeta AP Álvaro Artaza Adrianzén, el Teniente 2do. Luis Alberto Celis Checa (jefe de la patrulla que realizó el operativo en Callqui) y el Teniente 1ro. Augusto Gabilondo García del Barco (jefe de la Base Contrasubversiva de Huanta), afirmaron que las muertes de los seis pobladores se produjeron en un enfrentamiento con subversivos. Sostuvieron que al llegar, la patrulla fue recibida con disparos desde una de las casas, por lo cual se rodeó la vivienda. Al verse cercados, los ocupantes trataron de darse a la fuga.

El Teniente 2do. Celis Checa declaró ante el Fuero Militar que él dio la voz de alto, la cual fue ignorada. Posteriormente, se hicieron algunos disparos al aire y los sujetos que se encontraban

¹⁴ Expediente No 172-85. Tomo V. Fojas 3

¹⁵ Expediente No 172-85. Tomo V. Fojas 5vta

¹⁶ Expediente 172-85. Tomo V. Fojas 20.

¹⁷ Expediente No 172-85. Tomo III. Fojas 130

en el interior de la casa prosiguieron su fuga mientras seguían disparando, produciéndose un enfrentamiento. Según el citado oficial, dado que el enfrentamiento se produjo en horas de la noche, no se pudo comprobar el número de bajas, ya que luego de culminar la persecución la patrulla regresó directamente a Huanta, en las primeras horas de la madrugada¹⁸.

El 17 de julio de 1985 el Juez de Marina, Capitán de Fragata Francisco Ambía Loayza¹⁹, en su informe final sostuvo que como no se había resuelto la contienda de competencia no podía pronunciarse por la responsabilidad o no de los inculpados. Sin embargo, el 25 de noviembre de 1985 emitió un informe, relevando de toda responsabilidad a los efectivos de la Marina²⁰, afirmando que éstos se habían limitado a repeler el ataque del que fueron objeto por parte de los subversivos, cumpliendo la misión de realizar el control del orden interno en situación de emergencia. El juez afirmó que los efectivos habían actuado en legítima defensa luego de haber cumplido con dar la voz de alto y los disparos al aire reglamentarios.

Adicionalmente, el Juez afirmó que los familiares de las víctimas no se presentaron a dar sus declaraciones. Sin embargo, el abogado José Regalado de la institución Paz y Esperanza, que vio el caso en 1985, señaló que los testigos nunca fueron citados y que no les permitieron acceso al expediente. La única decisión que les notificaron fue la resolución que ordenaba el sobreseimiento del proceso.

El 3 de febrero de 1986, el Consejo de Guerra Permanente de la Marina²¹, sin fundamentar debidamente su resolución sobreseyó el proceso seguido contra el Capitán de Corbeta Álvaro Artaza Adrianzén y Jesús Vilca Huincho por el delito de Homicidio Calificado y Abuso de Autoridad. Diez días después, el Consejo Supremo de Justicia Militar²² sobreseyó el proceso a favor del acusado Álvaro Artaza Adrianzén y los que resultaran responsables.

Contradicciones en la versión oficial

La CVR ha determinado la existencia de serias contradicciones que desvirtúan la versión oficial de los hechos, según la cual la muerte de los seis pobladores se produjo con ocasión del enfrentamiento armado entre la patrulla de infantes de Marina y presuntos elementos subversivos el 1 de agosto de 1984. De acuerdo a esta versión, los marinos no entraron a la comunidad, lo que ha quedado descartado en base a varias consideraciones.

¹⁸ El 2 de agosto de 1984, en el Informe s/n, el Jefe de la Patrulla que actuó en las comunidades de Callqui y Nisperoniyocc, Teniente Segundo AP Luis Alberto Celis Checa, puso en conocimiento del Jefe de la Base Contraguerrillas de Huanta, Teniente Primero Augusto Gabilondo García del Barco, los resultados del operativo militar denominado “CAIMAN XIII”. El Teniente Primero AP Augusto Gabilondo García del Barco, confirmó estos hechos en su informe ante el Jefe del Destacamento de Infantería de Marina de Huanta y La Mar, Capitán de Corbeta AP Álvaro Artaza Adrianzén.

¹⁹ Expediente No 172-85. Tomo III. Fojas 117

²⁰ Informe Final Ampliatorio N° 011-85

²¹ Expediente No 172-85. Tomo III. Fojas 159

²² Expediente No 172-85. Tomo III. Fojas 161.

En primer lugar, el jefe de la patrulla que realizó el operativo en Callqui señaló que el día de la incursión se produjeron bajas en el grupo de los atacantes y que el número no pudo ser verificado debido a la oscuridad y a que la patrulla tenía que perseguir a los subversivos. Sin embargo, el jefe del Destacamento de Infantería de Marina de Huanta y La Mar señaló que la muerte de las seis personas se produjo como resultado del supuesto enfrentamiento y que si los efectivos de la Marina no pudieron identificarlos fue porque las víctimas no tenían documentos.

Por otro lado, se sostuvo que, cuando los presuntos subversivos iniciaron la huida del lugar, la patrulla decidió continuar la persecución hasta la madrugada del día siguiente y que no ingresó a la comunidad. Sin embargo, luego se afirmó que esa noche se levantó un Acta de Incautación del hallazgo de “dos quesos rusos²³ y propaganda incitando a la lucha armada” en la comunidad²⁴.

Además, según al acta de levantamiento de cadáveres, junto a los cuerpos se hallaron casquillos de bala, lo que indica que las víctimas fueron asesinadas en dicho lugar, tal como lo han señalado los testigos y los familiares de las víctimas. Asimismo, los protocolos de necropsia demuestran que cuatro de las víctimas presentaban heridas punzo cortantes, que sólo podían ser causadas mediante el contacto directo entre las víctimas y victimarios. Sin embargo, durante la investigación no se pudo comprobar si éstos pertenecían o no al arma utilizada por los miembros de la Marina porque se extravió los resultados de los exámenes correspondientes.

Por otra parte, el jefe de la patrulla que realizó el operativo en Callqui señaló que después de perseguir a los presuntos subversivos regresó a su base en el Estadio de Huanta, en la madrugada del 2 de agosto de 1984. Sin embargo, el Jefe del Destacamento de Infantería de Marina de Huanta y La Mar, sostuvo que retornó a la Base de Huanta a las ocho de la mañana.

Fueron seis los comuneros de Callqui y Nisperosniyocc, que la noche del 1 de agosto de 1984 fueron ejecutados arbitrariamente por los miembros de un destacamento de la Base de la Marina de Huanta:

- Paulino Cayo Ccoriñaupa, de 49 años de edad, era natural de la provincia de Huanta, Ayacucho, estado civil casado y se dedicaba a la albañilería.
- Jorge De la Cruz Quispe, de 16 años de edad, natural de la provincia de Huanta, Ayacucho, soltero, de ocupación estudiante.
- Melquiades Quispe Rojas, de 21 años de edad, natural de la provincia de Huanta, Ayacucho, soltero y se dedicaba a la agricultura.
- José Yañez Huincho, de 18 años de edad, natural de la provincia de Huanta, soltero, de ocupación estudiante.
- Wenceslao Florencio Huamanyalli Oré, de 17 años de edad, natural de Huanta, Ayacucho, soltero y se dedicaba a la agricultura.

²³ Explosivos.

²⁴ Expediente No 172-85. Tomo II. Fojas 137

- Constantino Yañez Huincho, de 24 años de edad, natural de la provincia de Huanta, Ayacucho, soltero.

Los oficiales a cargo del destacamento de Infantería de Marina de Huanta que ejecutaron el Plan Operativo “CAIMAN XIII” fueron el Capitán de Corbeta AP Alvaro Artaza Adrianzén, el Teniente 1° AP Augusto Gabilondo García del Barco²⁵, el Teniente 2do, AP Luis Alberto Celis Checa, jefe de la patrulla que incursionó en la comunidad de Callqui, quien prestó servicios en el Destacamento de Infantería de Marina de Huanta desde el 15 de junio hasta el 15 de agosto de 1984²⁶, actuando con ayuda del guía Jesús Vilca Huincho.

En los sucesos descritos se violaron principalmente el derecho a la vida y a la integridad personal de los pobladores de Callqui y Nisperosniyocc, así como el derecho al debido proceso que incluye, entre otros aspectos, el derecho a un juez natural, imparcial e independiente, derechos reconocidos en los instrumentos internacionales de los que el Perú es parte obligada. La CVR considera que las contradicciones entre los oficiales frente a la uniforme versión de los testigos permiten afirmar razonablemente que esa noche la patrulla de la Marina no se enfrentó con ningún grupo subversivo en las comunidades de Callqui y Nisperosniyocc sino que los seis pobladores fueron ejecutados arbitrariamente.

Por la magnitud de lo ocurrido y por la lógica de la actuación militar, resulta difícil suponer que los hechos fueran sólo el resultado de la actuación aislada de algunos efectivos militares²⁷. Por otro lado, la CVR deplora la interferencia del Fuero Militar en el juzgamiento de violaciones de los derechos humanos y rechaza la presión de parte de las autoridades militares hacia las autoridades civiles que estuvieron a cargo de la investigación. La CVR considera que la jurisdicción penal militar debe tener un alcance restrictivo y excepcional y sólo debe juzgar a militares por la comisión de delitos o faltas que por su propia naturaleza atenten contra bienes jurídicos propios del orden militar²⁸. En este sentido, las violaciones de los derechos humanos no pueden ser consideradas delitos militares o de función, porque estos actos no tienen ninguna relación con la institución militar o castrense.

²⁵ Oficio No 12250 MINDEF/K-6/CVR de fecha 28 de Febrero de 2003, remitido por el Vicealmirante Gonzalo GAMBIRAZO Martín, Secretario General del Ministerio de Defensa, a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

²⁶ Oficio No 12250 MINDEF/K-6/CVR de fecha 28 de Febrero de 2003, remitido por el Vicealmirante Gonzalo GAMBIRAZO Martín, Secretario General del Ministerio de Defensa, a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

²⁷ Ver al respecto el Capítulo correspondiente a Ejecuciones Arbitrarias y Masacres de la Sección Crímenes y Violaciones a los derechos humanos del Informe Final.

²⁸ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia de 16 de agosto de 2000. Caso Durand y Ugarte. Párr. 117. P. 44.

2.11. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES COMPROBADAS EN LAS FOSAS DE PUCAYACU (1984)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha llegado a la conclusión que efectivos de la Marina de Guerra del Perú llevaron a cabo la detención arbitraria, torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, desaparición forzada y ejecución arbitraria de 50 personas – 49 hombres y 1 mujer- cuyos cuerpos aparecieron enterrados en las Fosas de Pucayacu, distrito de Marcas, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, el 22 de agosto de 1984. Asimismo que realizaron la detención desaparición de otros 57 pobladores cuyos familiares acusaron a miembros de la misma institución. La CVR considera que estos hechos se enmarcan en un contexto generalizado de violaciones de derechos humanos en la sierra sur del Perú, como parte de la estrategia antisubversiva desarrollada por los agentes del Estado

El contexto de violencia en la sierra Sur

El 12 de octubre de 1981 el gobierno del Arquitecto Fernando Belaunde decretó el Estado de Emergencia en las provincias de Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo y Víctor Fajardo¹. Si bien al principio la Guardia Civil estuvo a cargo del control de la zona, el 29 de diciembre de 1982 el gobierno prorrogó el estado de emergencia y encargó el control del orden interno a las Fuerzas Armadas². En enero de 1983 se estableció el Comando Político Militar en Ayacucho, encargando al General EP Roberto Clemente Noel Moral la responsabilidad de luchar contra la subversión. En este esquema, la provincia de Huanta quedó bajo el control de la Marina de Guerra del Perú.

Los años 1983 y 1984 fueron de gran intensidad en cuanto a las violaciones de derechos humanos en la zona de Huanta, como consecuencia del accionar del PCP - SL y de la respuesta indiscriminada de las Fuerzas Armadas, en particular de la Infantería de Marina que el 21 de enero de 1983 estableció su Cuartel General en el Estadio Municipal de la ciudad de Huanta.

En efecto, desde mediados de 1983, y particularmente durante 1984, el valle de Huanta fue objeto de un impresionante despliegue militar de parte de la Infantería de Marina que realizaban operaciones contrasubversivas, que generalmente terminaban en detenciones de campesinos desarmados, trayendo como consecuencia un alto saldo de desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias. Efectivamente, según los datos de la CVR³, en la provincia de Huanta se produjeron el 22.16% de los asesinatos y el 18.52 % de las desapariciones forzadas del departamento de Ayacucho.

¹ Decreto Supremo N° 026-81-IN promulgado el 10 de octubre de 1981.

² Decreto Supremo N° 068-82-IN promulgado el 29 de diciembre de 1982

³ Base de datos de la CVR. Resultados al 99.45% de los testimonios recogidos por la CVR.

Esta estrategia militar, que partía del supuesto de que toda la población era sospechosa de ser subversiva, fue aplicada en todo el ámbito que estaba bajo el Comando Político Militar de Huanta y La Mar, cuya sede quedaba en el Estadio de Huanta y por el Jefe del Destacamento de la Infantería de Marina de Huanta y La Mar, el capitán Álvaro Artaza Adrianzén, que actuaba con el seudónimo de “Comandante Camión”

De éste último dependían los destacamentos contrasubversivos instalados en Huanta (que quedaba también en el Estadio), Huamanguilla, Tambo, San Miguel y San Francisco, cada uno a cargo de un oficial de Infantería de Marina y compuesta por el personal de tropa de la misma institución militar. Si bien sus jefes tenían plena autonomía para realizar las operaciones que fueran necesarias, debían comunicarle luego los resultados.

El descubrimiento de las fosas de Pucayacu

El 22 de agosto de 1984 se descubrieron cuatro fosas en la zona de Pucayacu, distrito de Marcas, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica⁴ conteniendo 50 cadáveres en avanzado estado de putrefacción y sin prendas de vestir. Muchos de ellos se encontraban con las manos atadas y la mayoría mostraba heridas de bala en la cabeza y otras lesiones producidas por armas punzo cortantes. En algunos casos, se observaban huellas de tortura.

La información que posibilitó el descubrimiento de las fosas provino de un periodista local⁵, que recogió el testimonio brindado por un testigo presencial del entierro de los cadáveres, el mismo que por razones de seguridad no quiso ser identificado. El medio de comunicación al que pertenecía dicho periodista transmitió la información a la Fiscalía de la Nación, quien envió una comisión desde Lima con la finalidad de identificar la zona y participar en las diligencias de levantamiento de los cadáveres⁶.

En efecto, el 23 de agosto de 1984, con la presencia del Dr. José Luis Mejía Chahuara, Fiscal Provincial Adjunto Ad-Hoc, el Dr. Rolando Quesada Chunga, Juez Instructor Suplente de Huanta, el Sr. Fernando Olivera Vega, Secretario General de la Fiscalía de la Nación, así como del Director y Subdirectora de la Morgue Central de Lima, Dr. Roberto Feliziani Valdez y la Dra. Gladys Quiroz de Meza, se inició la excavación de las cuatro fosas, hallándose 49 cuerpos de sexo masculino y uno femenino, de aproximadamente 5 a 7 días de fallecidos⁷.

De los 50 cuerpos encontrados en las fosas, sólo uno fue identificado por sus familiares; se trató de Nemesio Fernández Lapa⁸. Asimismo, durante las diligencias del levantamiento de

⁴ A la altura del kilómetro 56 de la carretera Huanta –Huancayo.

⁵ Carlos Alfredo Valdez Medina, corresponsal del diario La República en Ayacucho en 1984.

⁶ La República del 23 de agosto de 1984.

⁷ En la primera fosa se encontraron 13 cadáveres, en la segunda 25, en la tercera 8 y en la última 4. Para mayores detalles, ver el Acta de levantamiento de los cadáveres, Expediente N° 30-84, Fojas 3 y 4.

⁸ Reconocido por su hija Zenaida Fernández Hernando.

cadáveres se encontraron en los alrededores de las fosas 16 casquillos de bala y algunas prendas personales. Entre ellas estaba la libreta militar de Cirilo Barboza Sánchez⁹.

La actuación del Ministerio Público y del Poder Judicial:

La Fiscalía de la Nación¹⁰, encargó al doctor José Luis Mejía Chahuara, Fiscal Provincial Penal de Lima, la investigación sobre el hallazgo de cincuenta cadáveres extraídos en las fosas de Pucayacu. En base a las diligencias actuadas¹¹ y a los protocolos de necropsia correspondientes a los cadáveres encontrados en Pucayacu, el 1º de octubre de 1984 formuló denuncia penal contra el Capitán de Corbeta AP Alvaro Artaza Adrianzén como presunto autor del delito contra la vida, el cuerpo y la salud en lo general y de homicidio calificado, en lo específico¹².

El 12 de octubre de 1984, el Juez de Primera Instancia Provisional de Huanta Juan Flores Rojas, abrió instrucción contra el Capitán de Corbeta AP Alvaro Artaza Adrianzén por el delito de homicidio calificado en agravio de 50 personas no identificadas halladas en las fosas de Pucayacu. El expediente fue signado con el N° 30-84¹³.

Posteriormente, el caso fue conocido por el Juez Instructor Ad Hoc de Huamanga Dr. Víctor Huamán Rojas quien solicitó en reiteradas oportunidades a la Marina de Guerra del Perú que el principal inculpado sea trasladado al juzgado para que brinde su instructiva, que se remita su hoja de servicios y se informe a qué lugar había sido destacado. Sin embargo, la solicitud no fue acogida¹⁴. También reiteró la solicitud de información sobre las marcas, tipos de llantas y nombres de los mecánicos a cargo del mantenimiento de los vehículos que se utilizaban en el cuartel de la Marina de Huanta, solicitudes que tampoco fueron aceptadas¹⁵.

En la instrucción, el juez tomó declaraciones a familiares de personas detenidas en el periodo julio-agosto de 1984, quienes coincidieron en señalar que la zona estaba totalmente controlada por las fuerzas policiales y que –a pesar de que pertenecía a la jurisdicción de Huancavelica- veían con frecuencia a vehículos de la Marina por esa zona.

La pericia balística forense¹⁶ N° 2083/84, del 4 de setiembre de 1984 concluye que varios de los casquillos fueron disparados con la misma arma, por lo que recomendó que para

⁹ Ver Declaración Testimonial de Juana Paredes Barboza, Expediente N° 30-84, Fojas 505 así como las declaraciones testimoniales brindadas por otros testigos de la detención ante diferentes instancias judiciales.

¹⁰ Resolución N° 746-84-MP-FN de fecha 27 de agosto de 1984

¹¹ Diligencia de Levantamiento de Cadáveres, 23 de agosto de 1984, Expediente N° 30-84, Fojas 3. Diligencia de Toma de Huellas Dactilares, realizada en la morgue del Hospital Central de Huanta el 23 de agosto de 1984, Expediente N° 30-84, Fojas 104-117. Oficios No. 003-FPAH y 004-84/FPPAH del 29 de agosto de 1984, Expediente N° 30-84, Fojas 119 y 120 respectivamente.

¹² Denuncia fiscal, Expediente N° 30-84, Fojas 242-262.

¹³ Auto de Apertura de Instrucción, Expediente N° 30-84, Fojas 4.

¹⁴ El último oficio enviado fue el Oficio No. 40-85/JIADH-P dirigido al Vicealmirante Julio Zapata Martínez, Director General de Personal de la Marina, de fecha 25 de febrero de 1984, que reitera lo solicitado en los oficios 02-85/JIADH de fecha 28 de febrero de 1985 y oficio 32-85/JIADH de fecha 11 de febrero de 1985.

¹⁵ Oficio No. 39-85/JIADH-P dirigido al señor Capitán de Corbeta Jefe del Cuartel de Infantería de la Marina de la provincia de Huanta de fecha 25 de febrero de 1985.

¹⁶ Expediente N° 30-84, Fojas 203-206.

individualizar a los responsables se contrastara con las armas sospechosas. Sin embargo, esto no se hizo a pesar que en varias ocasiones se solicitó acceso a las armas que tenía la Marina, debido a las denuncias existentes contra personal de esa institución.

El dictamen que el 14 de mayo de 1985 el Fiscal Provincial de Huamanga Dr. Jorge Romaní Luján, recogió la denuncia penal hecha por el Fiscal Provincial Ad Hoc José Mejía Chahuara, contra el Capitán de Corbeta AP Alvaro Artaza Adrianzén¹⁷. En el citado dictamen se argumentó que entre junio y julio de 1984 se incrementaron las denuncias sobre detenciones y desapariciones atribuidas a los efectivos de la Marina, señalando que los operativos realizados por dichos efectivos se habrían llevado a cabo en cumplimiento de las órdenes del Jefe del Comando Político Militar de Huanta-La Mar a cargo del citado oficial¹⁸.

Contienda de competencia promovida por el Fuero Militar

Como sucedió en casos similares de violaciones de derechos humanos¹⁹, paralelamente al proceso que se inició en el fuero civil hubo uno en el Fuero Militar. El 6 de noviembre de 1984 el Consejo de Guerra Permanente de Marina resolvió abrir instrucción contra el Capitán de Corbeta AP Álvaro Artaza Adrianzén, como presunto autor del delito de Homicidio Calificado en agravio de 50 personas no identificadas, encargándose la tramitación de este procedimiento al Juez Instructor Sustituto de Marina en Ayacucho, cuyo expediente fue signado con el N° 784-84²⁰.

El Presidente del Consejo de Guerra Permanente de la Marina planteó la contienda de competencia N° 5-85 II SP, solicitando que el caso fuera visto por el Fuero Militar. El 10 de abril de 1985 la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema dirimió la contienda de competencia a favor del Fuero Militar y ordenó que se remitiera todo lo actuado al Consejo de Guerra Permanente de Marina²¹, con lo que se archivó el caso en el fuero común.

En el proceso militar el inculpado Álvaro Artaza Adrianzén, negó los cargos imputados, afirmando que fue destacado a la “Sub Zona de Seguridad Nacional de Emergencia A”, aproximadamente el 20 de junio de 1984, como Jefe del Destacamento de Infantería de Marina de las provincias de Huanta y La Mar. Aseguró que el 7 de agosto de ese mismo año regresó a su cargo de Sub-Jefe del Servicio Naval de Transporte Terrestre en Lima²².

¹⁷ Dictamen Fiscal del Dr. Jorge Romaní Luján de fecha 14 de mayo de 1985, en las instrucciones acumuladas N° 30-84 (por homicidio calificado en el caso de los cadáveres hallados en Pucayacu), 13-85 (por delito de homicidio calificado en el caso de los evangélicos de Callqui) y 14-85 (por delito contra la libertad individual en agravio de Jaime Ayala Sulca), Expediente 30-84.

¹⁸ Documentó dichas detenciones con las denuncias presentadas en su momento ante la Fiscalía Provincial de Huanta por los familiares de los detenidos.

¹⁹ Ver al respecto el caso “La desaparición forzada, tortura y ejecución arbitraria del periodista Jaime Boris Ayala Sulca” y el caso “Violencia en Huanta: La masacre de seis comuneros evangélicos en Callqui”.

²⁰ Resolución del 6 de noviembre de 1984, Expediente N° 784-84, Fojas 11.

²¹ Sentencia publicada en las Normas Legales del diario El Peruano el 14 de octubre de 1985.

²² Declaración Instructiva del Capitán de Corbeta AP Álvaro Artaza Adrianzén, Expediente N° 784-84, Fojas 76.

Sin embargo, esta declaración se contradice con la que dio dos días después ante la misma autoridad, por el caso del asesinato de los evangélicos de Callqui²³, en la que aseguró haber permanecido en Huanta hasta los primeros días de setiembre de 1984.

Por otro lado, el citado oficial negó que él o alguna persona bajo su mando, haya estado alguna vez en Pucayacu o cualquier otra localidad de Huancavelica, porque esta zona no estaba dentro de su jurisdicción. Al respecto sostuvo: “Nunca he estado en la localidad de Pucayacu no la conozco, ya que mi servicio lo cumplí dentro de la jurisdicción de las provincias de Huanta y La Mar”²⁴,

Asimismo, señaló que era muy difícil identificar a los subversivos porque muchos de ellos estaban escondidos entre la población: “No existe ninguna forma ni modo de identificarlos ya que están confundidos con miembros de la población ya que sus ataques los realizan a traición y con mucha maldad (...) obligan a los miembros de la población a apoyarlos con recursos económicos, alimentación, médicos y muchas otras cosas más”.

El 20 de febrero de 1985 brindó su declaración testimonial ante el Juez Instructor de Marina, el Capitán de Navío AP Alberto Rivero Valdeavellano, en la que reconoció haber servido en la zona de emergencia de Ayacucho, provincias de Huanta y La Mar, entre el 15 y 23 de agosto de 1984 como Jefe Político Militar de las provincias de Huanta y La Mar. Asimismo, admitió que bajo su mando estuvo el Capitán de Corbeta AP Álvaro Artaza Adrianzén²⁵.

El 17 de julio de 1985, el Juez Instructor Sustituto de Marina en Ayacucho remitió su dictamen²⁶ al Presidente del Consejo de Guerra Permanente de Marina, recomendando que el caso fuera sobreseído, porque la responsabilidad penal de Álvaro Artaza Adrianzén no había quedado acreditada. Sustentó esta opinión en que Artaza Adrianzén aseguró que nunca estuvo en Pucayacu, ya que ése lugar pertenece al departamento de Huancavelica y no estaba en su jurisdicción. Finalmente, el 7 de mayo de 1986, el Consejo Supremo de Justicia Militar confirmó el sobreseimiento de la causa seguida contra el Capitán de Corbeta AP Álvaro Artaza Adrianzén, por el delito de homicidio calificado en agravio de 50 personas no identificadas.

Cabe destacar que durante el proceso sólo se tomó declaraciones a algunos familiares de personas denunciadas como detenidas desaparecidas por personal militar, a las que el juez militar se limitó a preguntar si sabían por qué habían sido citados, si conocían al “Comandante Camión” o si habían estado en Pucayacu, pero no indagó sobre las denuncias que interpusieron en la Fiscalía de Huanta sobre la detención de personas llevada a cabo por efectivos de la Marina.

Pronunciamientos de organismos internacionales

²³ Ver el caso “Violencia en Huanta: La masacre de seis comuneros evangélicos en Callqui”.

²⁴ Expediente N° 784-84, Fojas 76.

²⁵ Declaración Testimonial del Capitán de Fragata AP Alberto Rivero Valdeavellano, Expediente N° 784-84, Fojas. 110

²⁶ Expediente N° 784-84, Fojas 232.

El 18 de febrero de 1985 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recibió una denuncia por la detención y posterior desaparición de Nemesio Fernández Lapa.²⁷ . El Estado peruano nunca respondió las solicitudes de información enviadas por la CIDH y el 24 de marzo de 1988, la CIDH emitió la Resolución N° 16/88 dando por ciertos los hechos denunciados y recomendando al Estado peruano que realizara una investigación imparcial y sancionara a los responsables de los hechos²⁸. Su caso está incluido en la lista de 133 casos prioritarios de la CIDH, en los que, en el año 2001, el Estado peruano se comprometió a investigar.

Desvirtuando la versión oficial

El General de Brigada EP Adrián Huamán Centeno, Jefe del Comando Político Militar de la Zona de Emergencia, desmintió en su momento que las fuerzas del orden estuvieran involucradas en las ejecuciones de las personas halladas en las fosas de Pucayacu²⁹. El comunicado Oficial del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, N° 005-84-CCFFAA emitido el 24 de agosto de 1984, también negaba que los efectivos militares fueran responsables de dichos asesinatos, sugiriendo más bien que Pucayacu era un cementerio del PCP – SL. Asimismo, decía que las fuerzas del Orden para el entierro de personas tanto civiles como militares, “proceden de conformidad con los dispositivos legales vigentes y en forma pública.”³⁰

Sin embargo, luego de la investigación realizada, la CVR ha llegado a la conclusión de que en los meses de julio y agosto de 1984 elementos de la Marina de Guerra del Perú bajo las órdenes del Jefe de la Base Contraguerrillas de Huanta, el jefe del Destacamento de Infantería de Marina de Huanta y La Mar y el Jefe del Comando Político Militar de Huanta y La Mar, realizaron operativos en el marco de la lucha contrasubversiva, deteniendo a pobladores de la provincia de Huanta que luego aparecieron muertos en las Fosas de Pucayacu.

No hubo enfrentamientos armados

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que entre el 1 y el 22 de agosto de 1984 no se registraron enfrentamientos armados en la zona de Pucayacu. En efecto, la prensa de la época y las revistas

²⁷ Caso 9506, PERU, Resolución No. 16/88 de fecha 24 de marzo de 1988, incluido como anexo 21.

²⁸ Cabe señalar que el caso de Nemesio Fernández Lapa figura en la lista de los 133 casos de violaciones de derechos humanos en los que, en febrero del 2001, el Perú se comprometió a encontrar soluciones integrales, según el Comunicado de Prensa conjunto firmado el 22 de febrero del 2,001 por el Ministro de Justicia del Perú y el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Comunicado de Prensa Conjunto suscrito por el Dr. Diego García-Sayán, Ministro de Justicia de Perú, y el Decano Claudio Grossman, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la ciudad de Washington, D.C., el 22 de febrero de 2001, Anexo 22.

²⁹ Artículo publicado el 25 de agosto de 1984 en El Comercio, Anexo 24.

³⁰ Comunicado Oficial No. 005-84 CCFFAA emitido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas el 24 de agosto de 1984 y publicado en el diario El Comercio el 25 de agosto de 1984, página A8, Idem.

especializadas no registran ningún enfrentamiento de esa magnitud en dicho período³¹. Asimismo, la Dirección contra el Terrorismo de la Policía Nacional del Perú –DIRCOTE- confirmó esta información, señalando que “..no se encuentran registrados en la Base de datos DIRCOTE hechos terroristas ocurridos en las provincias de Huanta y La Mar, Ayacucho, así como los ocurridos en la provincia de Churcampa-Huancavelica entre el 01 al 23AGO84...”³².

Los cadáveres estaban atados, desnudos y varios de ellos sólo tenían huellas de bala en la cabeza, que evidencia una ejecución extrajudicial

Las condiciones en que fueron hallados los cuerpos de las víctimas no corresponden a un enfrentamiento armado, sino que fueron ejecutadas extrajudicialmente. De acuerdo a los resultados de las necropsias, 15 de las víctimas fallecieron por traumatismo craneano, torácico, estrangulamiento y heridas punzo-cortantes y 35 por herida de bala en la cabeza y el cuello. En todos los casos, los muertos por herida de bala tienen los orificios de entrada y salida de proyectil en la cabeza y el cuello, con la trayectoria de atrás hacia adelante y de abajo hacia arriba, lo que revela el estado de indefensión de las víctimas. Normalmente, las víctimas de un enfrentamiento armado presentan impactos de proyectiles en diversas partes del cuerpo y con trayectorias distintas.

De otro lado, todos los cuerpos se encontraban desnudos y 40 de ellos estaban vendados y con las manos atadas. En el análisis de todo el período del conflicto armado en el Perú que viene realizando la CVR, no se ha detectado un entierro con tales características atribuido al PCP-SL.

Las condiciones en las que se encontraron los cuerpos coincide con las detalladas por un ex infante de Marina, que brindó su testimonio reservado a la CVR:

“...la Marina tiene sistemas de eliminar, los matan desnudos para que no los reconozcan, ni sortijas ni aretes, ni zapatos, ni ropa interior y las prendas las queman. El Ejército todavía son más quedados, el Ejército los avientan como están y por la ropa saben quién ha sido...y la forma era amarrados, no los desataban (...) Los mataban y los enterraban lejos. Lo hacían los operativos. Los levaban en una camioneta blanca y una roja que el Ejército prestó, eran de esas que creo que la llaman pick up (...) Sólo en Huanta pasaba eso, Y los lugares adonde los llevaban era bien a las afueras, yo creo que era como saliendo de Huanta rumbo hacia Huancayo, muy lejos. Ellos salían a las 11 de la noche y regresaban a las 3 de la mañana. Y las zanjas en las tardes las mandaban hacer, una patrulla mandaban para eso. Y la mecánica era tierra, petróleo, tierra, para evitar las moscas. Porque llegó la queja de que un lugar habían encontrado por las moscas, entonces, qué se puede hacer contra las moscas: petróleo. Y allí dijeron que hagan las fosas más grandes o más hondas y que lleven petróleo...”³³

La vigilancia policial en la zona

³¹ Ver diarios El Comercio y La República de fechas 10 al 18 de agosto de 1984 así como la revista Caretas correspondiente a ese período. Revisar también: “*Violencia Política en el Perú 1980-1988*”, Tomo I: Cronología de la violencia, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, Desco, septiembre de 1,989.

³² Oficio No. 441-2003-Dircote PNP/SECGEN.2 de fecha 25 de febrero de 2003 dirigido a la CVR.

La zona en la que se ubican las fosas de Pucayacu tenía vigilancia policial permanente. El lugar se encuentra entre dos puestos policiales: el de Alcomachay y el de Mayocc, los mismos que estaban bajo la responsabilidad de la Guardia Republicana y la Guardia Civil respectivamente, cuyos efectivos controlaban el tránsito vehicular que fluía por la carretera Huanta-Huancayo. Siendo ello así, resulta inverosímil, que una columna del PCP-SL pudiera transitar por dicha vía transportando 50 cuerpos, máxime si el puesto de Alcomachay se encontraba al final del puente del mismo nombre a sólo 1.70 kilómetros del lugar donde se encontraron las fosas. Por tales consideraciones, no resulta sostenible la versión oficial que sugería que la zona de Pucayacu era un cementerio senderista.

Indicios razonables que involucran a miembros de la Marina en la detención desaparición de personas

a) La detención arbitraria y desaparición forzada de 57 personas

Durante los meses de julio y agosto de 1984, 57 pobladores de distintas comunidades de la provincia de Huanta, fueron detenidos por efectivos policiales y de Infantería de Marina de Huanta. Posteriormente, dichas personas fueron conducidas al Estadio Municipal de dicha ciudad, sede del Destacamento de Infantería de Marina. Desde entonces, 57 personas se encuentran en condición de desaparecidas:

- **Detención de Crista Fernández Hernando y Juan Ramírez Hurtado**

De acuerdo a la denuncia presentada por Rosa Hernando López, madre de Crista Fernández Hernando y suegra de Juan Ramírez Hurtado, la detención de sus familiares se produjo en la madrugada del 15 de julio de 1984 en su domicilio ubicado en la calle Espinar No 128, Barrio de Cedrocucho de la ciudad de Huanta³⁴.

Entre 25 y 30 Infantes de Marina vestidos de civil pero con chalecos antibalas, zapatos militares y cubiertos el rostro con pasamontañas de color negro, ingresaron violentamente a su domicilio y se dirigieron al segundo piso en donde se encontraba su padre, su hermana Crista y el cónyuge de ésta, Juan Ramírez Hurtado. Todos fueron sacados a golpes de la vivienda hacia la avenida Rasuwilca. Posteriormente, fueron conducidos hacia el Estadio Municipal de Huanta, ubicado a 200 metros aproximadamente del domicilio de las víctimas. Junto con ellos fue detenido el padre de Crista Nemesio Fernández Lapa, que apareció posteriormente en las fosas de Pucayacu.

³³ Testimonio en reserva de identidad N° 040-2003-CVR.

³⁴ Denuncia presentada ante la Fiscalía Provincial de Huanta el 31 de julio de 1984

- **Detención de Yuri Agama Anaya**

Hipólito Agama López, denunció que el 19 de julio de 1984, aproximadamente a las 3.30 de la tarde, efectivos de la Marina detuvieron a su hijo Yuri Agama Anaya, de 17 años de edad, cuando salía del Centro Educativo No. 38315 y se dirigía a su domicilio ubicado en el barrio Cinco Esquinas en Huanta³⁵. El señor Isidoro Simbrón Silva, tío de la víctima, señaló que el día de los hechos aproximadamente a las 5 de la tarde se encontraba con su sobrino arreglando una bicicleta frente a su domicilio, cuando pasó un vehículo de color rojo modelo 4 x 4. El vehículo siguió su marcha hasta desaparecer pero retornó al cabo de unos minutos. Uno de sus ocupantes descendió y le preguntó “*quien es el llantero*”. El declarante respondió que en el lugar nadie arreglaba llantas y que él se dedicaba al arreglo de bicicletas. En ese momento, otro sujeto bajó del vehículo con un revólver en la mano y sujetó por el cuello a su sobrino, obligándole a subir al vehículo.

Al día siguiente, Hipólito Agama se acercó con su esposa Olga Anaya Guzmán al Estadio Municipal de Huanta con el fin de averiguar el paradero de su hijo. Los oficiales de Marina le permitieron ingresar al estadio e inspeccionar algunos ambientes. Uno de los oficiales negó que su hijo se encontrara detenido en el lugar. Sin embargo, pudo observar que el vehículo color rojo modelo 4 x 4 se encontraba en este lugar, el mismo que había sido utilizado en la detención de su hijo.

Por otro lado, el testigo Julio Ernesto Valdez Cárdenas estuvo detenido en el Estadio de Huanta el 21 de julio de 1984, confirmó la detención de Yuri Agama quien era acusado de terrorista.³⁶

- **Detención de Santiago Felipe Loayza Cahuana**

La señora Leoncia Pizarro Tumbalobos declaró ante el Fiscal Provincial que el 19 de julio de 1984, su esposo Santiago Felipe Loayza Cahuana, profesor y Director del Centro Educativo de Niñas No. 38271 del distrito Huamanguilla, provincia de Huanta, fue detenido por efectivos de la Policía de Investigaciones del Perú (ex PIP) y de la Infantería de Marina cuando se dirigía a la ciudad de Huamanga en compañía de su hijo, José Luis Loayza Pizarro, y de 20 colegas. Estos efectivos bloquearon el camino con piedras y cuando los profesores procedieron a retirarlas, aparecieron los agentes, unos uniformados, otros con pasamontañas y de civil, preguntando por el director de la escuela de mujeres del distrito³⁷

³⁵ Denuncia presentada ante la Fiscalía Provincial de Huanta, el 23 de julio de 1984, Expediente N° 30-84, Fojas 205

³⁶ Las circunstancias de la detención, en particular el uso de una camioneta roja doble cabina por los autores, coincide con los casos de Wilson Garay Valdez y Julio Ernesto Valdez Cárdenas, detenidos dos días después que Yuri Agama. Declaración Testimonial brindada el 8 de abril de 1985 ante el Juez Instructor Ad-Hoc, Expediente N° 30-84, Fojas 550 y Testimonio brindado el 22 de septiembre de 2002 a la CVR. Asimismo, un ex Infante de Marina en el Testimonio Reservado N°. 040-2003-CVR, hace mención a la camioneta roja doble cabina.

³⁷ Declaración ante el Fiscal Provincial encargado de la investigación de personas desaparecidas de Huamanga.

Un día antes de su detención, su esposo se había presentado voluntariamente ante la Fiscalía Departamental de Ayacucho porque sus compañeros de trabajo le habían avisado que “lo estaban buscando”, es decir, que estaba siendo requerido por las fuerzas de seguridad:

por ver la seguridad de mi familia se presentó voluntariamente para averiguar el porque. El Fiscal La Rosa y el Dr. Capelletti acompañaron a mi esposo a la Policía de Investigaciones del Perú y de la PIP lo citaron para el 21 del mismo mes para esclarecer por qué se le buscaba. Pero el día diecinueve de julio, dirigiéndose a su trabajo en la Escuela de Mujeres 38271 de Huamanguilla, a la salida de su trabajo, hacia medio kilómetro de la ciudad el carro en que venía ha sido interceptado, siendo bajado del carro únicamente mi esposo....³⁸

En el mismo sentido, Julio Ernesto Valdez Cárdenas, quien el 21 de julio de 1984 fuera detenido por Infantes de Marina y llevado al Estadio Municipal de Huanta, señaló que en dicho lugar vio a Santiago Loayza Cahuana en la carpa habilitada para los detenidos³⁹.

- **Detención de César Arana Alcazar**

De acuerdo a la denuncia presentada por Tiburcia Alcázar Castro De Arana⁴⁰, su hijo César Arana Alcazar, de 20 años de edad, estudiante del Colegio Estatal “González Vigil” de Huanta, fue detenido el 28 de julio de 1984, por efectivos de las fuerzas del orden cuando se encontraba internado en el Hospital General de Huanta recuperándose de las heridas de bala que le habían producido durante el asalto a su domicilio⁴¹.

Emilio Arana Alcázar, hermano de la víctima, sostuvo que el 1° de julio de 1984, cuando descansaba en su domicilio en compañía de sus padres y sus hermanos César, Abilio, Nancy y Nelly, ingresaron sujetos desconocidos a su domicilio, quienes dispararon y asesinaron a sus hermanas e hirieron gravemente a su padre y a su hermano César:

...yo dormía con mi hermano César. Mis hermanas Nancy y Nelly dormían en un catre aparte. Mi hermano Abilio, mi papá, también aparte. Mi mamá también con mis dos hermanas. Entonces sonidos de bala hemos escuchado, fuerte. Entonces mi hermana Nelly se levantó y dijo: ‘Nancy, ¿qué cosa es eso?’ Entonces , en ese mismo instante que estaba hablando, prácticamente la fusilaron, de inmediato. Yo dormía a una distancia de 6 metros. Entonces yo me acerqué donde mis hermanas y ya estaban muertas. Mis hermanas, Nancy y Nelly, estaban muertas.⁴²

Asimismo, refirió que:

...yo también me desesperé. Yo me cerré la puerta. Gritaban: ‘abre (...) carajo, hermanos Arana, pónganse manos arriba y salgan, ya no piensen en escapar porque están rodeados’ (...) metían bala, como la puerta era de calamina, entraban para adentro, cantidad (...) Entonces, como abrieron con hacha yo me salí, me escapé. ‘Alto, alto’, me gritaron pero no hice caso y me escapé (...) En eso, como de cuarto de hora, veinte minutos pude verme con

³⁸ Declaración Testimonial ante el Juez Instructor Sustituto de Marina de Ayacucho de fecha 22 de marzo de 1985, Expediente N° 784-84, Fojas 183.

³⁹ Testimonio ante la CVR de fecha 22 de septiembre del 2,002.

⁴⁰ Denuncia de fecha 30 de julio de 1984, Expediente N° 30-84, Fojas 217.

⁴¹ De acuerdo a los testimonios prestados ante la CVR en enero de 2,003, este “asalto” a su casa habría sido realizado por Infantes de Marina.

⁴² Testimonio ante la CVR brindado en enero del 2003.

mi hermano mayor Abilio. El también se había escapado (...) mi papá Ricardo Ospina herido de bala en el hombro derecho, en la pierna derecha. Mi papá no podía ni pararse, lleno de sangre. Entonces, mi hermano César se había escapado para abajo, pero le habían metido bala en el pecho y le había salido por atrás, por el pulmón, también por la muñeca derecha, por el codo también había entrado...

Por ello, César Arana Alcazar fue conducido al Hospital General de Huanta, donde posteriormente fue detenido por efectivos policiales, tal como consta en su Historia Clínica, que indica que el 28 de julio de 1984 entre las 3 y 4 de la mañana ingresaron al hospital sujetos que se identificaron como miembros de la PIP y se lo llevaron⁴³.

- **Detención de Teófilo Munárriz Velásquez, Concepción de la Cruz Urpay, Adela Hidalgo de la Cruz, Herminio Torre Velasque y Gerardo Gonzáles Guzmán**

Paulina Rojas de Munárriz denunció ante el Fiscal Provincial de Turno de Huanta que aproximadamente a las 6 de la mañana del 2 de agosto un contingente de Infantes de Marina detuvo a su esposo, Teófilo Munárriz Velásquez⁴⁴, cuando se encontraban celebrando la fiesta de Santiago en la casa de Concepción de la Cruz Urpay, ubicada en el Pago de Uyuvirca.

También fueron detenidas Concepción de la Cruz Urpay y su hija Adela Hidalgo de la Cruz, de 16 años de edad. Según el testimonio de Apolinario Hidalgo Rojas, estas personas fueron trasladadas al Estadio Municipal de Huanta⁴⁵. El mismo día también fueron detenidos Herminio Torre Velasques y Eustaquio de la Cruz, quienes habrían sido victimados a poca distancia porque no podían caminar⁴⁶.

El mismo día fue detenido Gerardo Gonzáles Guzmán, cuando se dirigía a recoger leña. Su esposa Escolástica Munárriz Velasques⁴⁷ señaló que los autores eran aproximadamente veinte efectivos uniformados, que portaban armas de fuego, llevaban gorras negras y calzados de tipo militar. Dijo también que los vecinos próximos a la carretera “han visto un vehículo perteneciente a la Infantería de Marina, siendo trasladados todos los detenidos en este vehículo con dirección a la ciudad de Huanta”.⁴⁸

La testigo Marcelina Carvajal declaró que:“...los miembros o efectivos de la Infantería de Marina llegaron a mi domicilio conduciendo a todos ellos con las manos atadas hacia atrás y el detenido Gerardo Gonzáles se encontraba desnudo puesto solamente la truzita que cubría la parte íntima (...)”.⁴⁹

⁴³ Transcripción literal de la Historia Clínica de César Arana Alcázar que se encuentra en los archivos del Hospital General de Huanta.

⁴⁴ Denuncia presentada el 2 de agosto de 1984 ante el Fiscal Provincial de Huanta, Expediente N° 30-84, Fojas 119.

⁴⁵ Denuncia presentada ante el Fiscal Provincial de Huanta el 7 de agosto de 1984, Expediente N° 30-84, Fojas 225.

⁴⁶ Declaración Testimonial, Expediente N° 30-84, Fojas 511

⁴⁷ Quien a su vez es hermana de Teofilo Munárriz Velásquez

⁴⁸ Declaración Testimonial, Expediente N° 30-84, Fojas 542.

⁴⁹ Declaración Testimonial, Expediente N° 30-84, Fojas 544.

- **Detención de Cirilo Barboza Sánchez y Alejandro Gutiérrez Taype**

Juana Paredes Barboza y Teodora Taype de Gutiérrez, esposa de Cirilo Barboza y madre de Alejandro Gutiérrez respectivamente, denunciaron que el día 15 de agosto del 1984 los pobladores del Pago de Llansa se trasladan a la localidad de Luricocha, para ser censados, debido a la convocatoria que habían realizado las fuerzas policiales de Lurichoca.

Edith Barboza, de 14 años de edad, acompañó a su padre Cirilo Barboza y pudo ver cómo era separado por efectivos de la policía de Luricocha e introducido al interior del destacamento policial⁵⁰. Inmediatamente fue a darle aviso a su madre⁵¹, quien se dirigió al puesto policial si embargo, los efectivos policiales negaron que Cirilo Barboza se encontrara allí y la amenazaron con sus armas diciéndole: “fuera de aquí, vieja terruca”. En los días siguientes, las mujeres llevaron alimentos para Cirilo Barboza pero no se los recibieron. Dos días después, les dijeron que Cirilo había sido trasladado al cuartel de Infantería de la Marina de Huanta. Los policías les devolvieron el sombrero del detenido.⁵²

De otro lado, Teodora Taype de Gutiérrez manifestó ante el Juez Instructor Ad-Hoc, que su hijo había sido detenido el 15 de agosto de 1984 junto a su vecino Cirilo Barboza Sánchez por los efectivos de la Guardia Civil de Luricocha para ser puestos a disposición de la Infantería de Marina acantonada en el estadio de Huanta⁵³.

Teodora Taype se había acercado a hablar con los policías, diciendo que su hijo era inocente, pero los policías le dijeron que no comprendían el idioma quechua y luego le lanzaron amenazas de muerte con sus armas de fuego insultándola : “vieja terruca te voy a abalear”, por lo que atemorizados se retiraron con dirección a su domicilio. Desde esa fecha no ha vuelto a ver a su hijo. Estos hechos fueron corroborados por Esteban Barboza Paredes ante la CVR.⁵⁴

- **Detención de Graciela López Medina**

Raúl Maximiliano López Medina⁵⁵ denunció que el 27 de julio de 1984, aproximadamente a las 2 de la mañana un contingente de Infantes de Marina ingresó violentamente a su domicilio ubicado en el Jirón Chávez Gavilán 329, Huanta y detuvo a su hermana Graciela López Medina.

Antonia Medina Girón⁵⁶, madre de Graciela, narró que la familia se encontraba durmiendo en el interior del domicilio cuando los marinos intentaron romper la puerta. Al no conseguirlo,

⁵⁰ Declaración Testimonial, Expediente N° 30-84, Fojas 505 y Testimonio brindado ante la CVR de fechas 21 de septiembre del 2,002 y 13 de febrero del 2,003.

⁵¹ Declaración Testimonial, Expediente N° 30-84, Fojas 538.

⁵² Declaración Testimonial, Expediente N° 30-84, Fojas. 505.

⁵³ Declaración Testimonial, Expediente N° 30-84, Fojas 539.

⁵⁴ Testimonio brindado a la CVR de fecha 21 de septiembre del 2,002.

⁵⁵ Denuncia presentada por Raúl Maximiliano López Medina ante la Fiscalía Provincial de Huanta el 30 de julio de 1984, Expediente N° 30-84, Fojas 216.

⁵⁶ Declaración testimonial, Expediente N° 30-84, Fojas 490.

ingresaron por el techo, rompieron las puertas interiores y le dijeron a Graciela que iba a ser conducida al Estadio Municipal de Huanta. Su detención fue presenciada por su cuñada, Hilda Llactahuamán Conde⁵⁷, quien se encontraba durmiendo en un ambiente contiguo. Ella afirmó que los marinos estaban fuertemente armados, uniformados y con pasamontañas de color negro .

- **Detención de Rigoberto Tenorio Roca**

De acuerdo a las declaraciones de sus familiares, el día 7 de julio de 1984, Rigoberto Tenorio Roca fue intervenido por Infantes de Marina cuando se dirigía de Huanta a Huamanga en un ómnibus de la empresa Hidalgo, a las 2 de la tarde aproximadamente a la altura del paraje denominado Huayhuaj. Los efectivos militares lo subieron a un vehículo de la Marina, conduciéndolo luego al Estadio Municipal de Huanta. Al momento de su detención, Rigoberto Tenorio tenía el cargo de sub-oficial de 2ª del Ejército Peruano y se desempeñaba como profesor de instrucción pre-militar en el colegio Gonzáles Vigil ubicado en Huanta.

Cipriana Huamaní Anampa, esposa del detenido y testigo de los hechos manifestó ante las autoridades:

“...fuimos interceptados por una patrulla militar, eran aproximadamente las dos de la tarde, habían dos tanquetas de la Infantería de la Marina y un jeep. De esos vehículos bajaron como treinta hombres, de los cuales diez subieron al ómnibus de la empresa Hidalgo, se les pudo identificar como miembros de la Infantería de Marina y de la PIP, porque tenían las caras pintadas con rayas negras y verdes. Cuando procedieron a revisar los documentos de identidad y al llegar al sitio que ocupaba mi esposo, un Infante de Marina dijo: “aquí hay un Tenorio” y el de afuera dijo: “que baje”. En ese instante dejaron de revisar los documentos y bajaron con él. Lo bajaron tranquilamente y de inmediato lo introdujeron en una tanqueta; pude ver como le amarraron la cabeza con su propio saco...”⁵⁸

De acuerdo al Oficio No 230-CEGV-Hta-81, de fecha 10 de julio de 1984, el Director del Colegio Gonzáles Vigil de Huanta informó al Director Departamental de Educación de Ayacucho, la detención de un profesor y dos alumnos del colegio. Según este documento, el 2 de julio desapareció el alumno de 5º de secundaria Cesareo Enciso Silvestre, dos días después fue detenido por efectivos de la PIP el alumno Níquer Villar Quispe y el 7 de julio fue detenido por Infantes de Marina el instructor pre-militar del plantel, Rigoberto Tenorio Roca.

En la misma fecha, el diario EXTRA publicó en una nota que “...efectivos de la Infantería de Marina detuvieron al sub-oficial del Ejército Rigoberto Tenorio por estar vinculado al terrorismo y se lo tiene incomunicado en el interior del estadio municipal de Huanta donde esta siendo interrogado...”. Agrega el referido artículo que “...las Fuerzas Policiales indicaron que Tenorio Roca Tiene estrecha vinculación con la cúpula senderista que opera en esa zona...”.

⁵⁷ Declaración testimonial, Expediente N° 30-84, Fojas. 484.

⁵⁸ Escrito presentado por la señora Cipriana Huamaní Anampa al Fiscal de la Nación el 13 de junio de 1985 donde reitera su solicitud de información acerca del resultado de las investigaciones.

Esta información periodística confirma la detención de Rigoberto Tenorio, pues sólo las fuerzas del orden pudieron haber entregado dicha información. A pesar de que la familia desmintió la información contenida en esta nota periodística, ésta nunca fue rectificadas.

- **Detención de Víctor Rivas Ventura**

El 11 de agosto de 1984, Víctor Rivas Ventura fue secuestrado por un grupo de personas vestidas de civil cuando se encontraba en su domicilio, ubicado en el jirón Miguel Untiveros 122, Huanta. Su detención se produjo en presencia de su madre Maximiliana Ventura Huayhua y de su hermana María Victoria Rivas Ventura, quienes posteriormente denunciaron los hechos ante la Fiscalía Provincial de Huanta.

Felicitas Nelly Rivas aseguró que su madre le había contado que los secuestradores eran “...hombres encapuchados, con ponchos, altos de estatura...”⁵⁹. Asimismo indicó que después de la detención recibió el testimonio de un vecino quien le informó que su hermano había sido conducido por un grupo de personas a un vehículo de la Marina, estacionado en la puerta de la Municipalidad Provincial de Huanta, la misma que se encuentra a espaldas de la vivienda de la familia Rivas Ventura.

Al día siguiente de la detención de su hijo, Maximiliana Ventura Huayhua concurre al cuartel de Infantería de Marina ubicado en Huanta, para preguntar sobre el paradero de su hijo y desde la puerta pudo escuchar su voz, confirmando que se encontraba detenido en dicho lugar⁶⁰. Esta declaración se refuerza con el testimonio de Heraclio Baca Lozano, quien el 10 de agosto de 1984, estuvo detenido en el Estadio Municipal de Huanta, durante cinco días aproximadamente. Esta persona afirma “... que al día siguiente de su detención” fue llevado un joven de quien los efectivos militares que lo cuidaban se referían como “el maricón”. Posteriormente él se enteró que era un chico de apellido Rivas, y le comentó a un familiar de él que lo había visto en el Estadio, lamentándose y diciendo que era inocente...”⁶¹

Felicitas Nelly Rivas Ventura, en testimonio prestado ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, afirmó que su hermano tenía tendencias homosexuales y que le gustaba utilizar ropa femenina.⁶²

- **Detención de 42 pobladores de la comunidad de Culluchaca**

⁵⁹ Declaración testimonial a la CVR, brindada el 12 de febrero del 2003.

⁶⁰ Declaración testimonial, Expediente N° 30-84, Fojas 122.

⁶¹ Declaración testimonial a la CVR, brindada el 12 de febrero del 2003.

⁶² Declaración Testimonial a la CVR, brindada el 12 de febrero del 2003.

El 10 de agosto de 1984, pobladores de la comunidad de Culluchaca, denunciaron ante el Fiscal Superior Decano de Ayacucho, que 42 comuneros habían sido detenidos por miembros de los “Montoneros”⁶³ de Patasucro, Cachas, Janes y miembros de la Infantería de Marina. Dichos comuneros son:

Víctor Cruz Curo, Esteban Condori Inga, Gregorio Quispe Rojas, Enrique Araujo Ayala, Toribio Huachaca Quispe, Aurelio Araujo Cabezas, Gregorio Quispe Osorio, Julián Cabezas Inga, Gregorio Cabezas Puclla, Melchor Araujo Llantoy, Celestino Araujo Llantoy, Juan Araujo Gonzales, Antonio Ñaupari Huamán, Marino Huachaca Gonzales, Romaldo Quispe Ramos, Fortunato Quispe Osorio, Constantino Huamán Ñaupá, Alejandro Araujo Cabezas, Alejandro Quispe Escola, Víctor Huachaca Araujo, Natividad Araujo Llantoy, Nicolás Cabezas Huachaca, Antonio Cabezas Cunto, Julián Cunto Araujo, Manuel Condori Inga, Teodoro Ñaupari Romero, Mariano Mansilla Muñoz, Florentino Mansilla Muñoz, Alejandro Araujo Curo, Marcelino Quispe Rojas, Agapito Cabezas Rojas, Faustino Araujo Farfán, Emilio Araujo Romero, Julián Ñaupari Inga, Víctor Rimachi Ccoracc, Jerman Santiago Huamán, José Mansilla Vargas, José Condori Inga, Prudencio Cabezas Huachca, Víctor Araujo Llantoy, Nievesa Obando Chimayco y Julio Rojas Obando.

En la denuncia se menciona que el 10 de agosto de 1984 “los “Montoneros” se presentaron fuertemente armados con palos, cuchillos, rejonos, etc.:

...y luego procedieron a saquear nuestras pertenencias, entre ceriales (sic), vestimentas, útiles de cocina, animales y todo lo que teníamos en nuestras humildes casas y posteriormente nos tomaron prisioneros (...) cuando llegamos en calidad de prisioneros en la localidad de Jajas, pero al retirarse del lugar procedieron a incendiar nuestras humildes chisitas (sic), habiendo dejado desierto toda nuestra comunidad...⁶⁴

Asimismo se señala que “...cuando llegamos en calidad de prisioneros en la localidad de Jajas los Marinos procedieron a seleccionarnos y luego separaron a nuestros familiares (...) Todos estos nuestros familiares han sido conducidos al Estadio Municipal de Huanta, a la sede del Destacamento de la Infantería de la Marina de Guerra que se encuentra en Huanta. De ello nunca supimos nada”.

El Teniente Gobernador de Culluchaca, Prudencio Víctor Vargas Rojas confirmó ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación la detención de dichas personas. Esta autoridad afirma que así como él⁶⁵, alrededor de 200 vecinos de la comunidad presenciaron la detención masiva de estas personas, porque acompañaron a los cincuenta detenidos llevando parte de su ganado hasta la zona de Patasucro, donde algunos de ellos fueron liberados y otros trasladados a la base de Huanta⁶⁶.

⁶³ Se refieren a miembros de los Comités de Autodefensa.

⁶⁴ Denuncia presentada al Fiscal Superior Decano de Ayacucho el 23 de enero de 1985.

⁶⁵ Quien tenía 12 años cuando sucedieron los hechos.

⁶⁶ Declaración a la CVR de fecha 26 de febrero del 2003.

La persona citada afirmó que, aparte de los miembros de los Comité de Autodefensa, los responsables de la detención fueron miembros de la Infantería de Marina, a quienes reconoció por la ropa y el tipo de armas que usaban agregando que las detenciones formaban parte de un operativo autorizado por su base, pues los marinos se comunicaban con sus superiores a través de radio, para verificar si los nombres de los detenidos eran correctos y consultar si debían ser trasladados al estadio. Recuerda que los montoneros se dirigían a dos de los marinos, que parecían ser los jefes, como “teniente” y “capitán”.

Además, ha señalado que “...en Patasucro sus familiares directos, es decir, sus padres y hermanos, fueron liberados mientras que su cuñado Julián Cabezas Inga, que entonces tenía aproximadamente 35 años y era de profesión agricultor, fue llevado con otras personas en dirección al estadio de Huanta. Aclara que supo que lo llevaron a dicho lugar, porque su hermana Lorenza Vargas Rojas, junto a otros familiares de las personas detenidas, siguieron de lejos a la patrulla de la Marina, y ella le contó que había visto que todos los detenidos, que eran alrededor de cuarenta 40, fueron ingresados atados por las manos...”

De acuerdo a la verificación in situ realizada por la Defensoría del Pueblo y por CVR, en la localidad de Culluchaca, dichas personas continúan hasta la fecha en condición de desaparecidas.⁶⁷

b) El traslado al Cuartel de la Marina de Huanta

La investigación realizada por la CVR, permite sostener que los detenidos fueron conducidos a la base de la Marina de Guerra, ubicada en el Estadio Municipal de Huanta, donde fueron sometidos a torturas. Posteriormente, algunos de ellos fueron victimados con armas de fuego, armas punzo cortantes o estrangulados. La muerte de las víctimas se produjo cuando se hallaban bajo la custodia de los miembros de la Marina de Guerra del Perú, en circunstancias que les resultaba imposible defenderse o resistir y que no constituían en modo alguno amenaza a la vida o la integridad de los citados efectivos militares.

Las detenciones, maltratos, ejecuciones y posterior entierro de las 50 víctimas ubicadas en las Fosas de Pucayacu fueron cometidos por miembros de la Marina de Guerra del Perú, por orden y/o aceptación de los altos oficiales a cargo, como fueron el Teniente Primero AP Augusto Gabilondo García del Barco, Jefe del Destacamento de Infantería de Marina de Huanta y La Mar y el Capitán de Corbeta AP Alvaro Artaza Adrianzen, Jefe del Comando Político Militar de Huanta y La Mar.

c) Nemesio Lapa y Cirilo Barboza Sánchez fueron trasladados al Estadio de la Marina

⁶⁷ Además la Defensoría del Pueblo incluyó en su relación los nombres de otras 15 personas de la comunidad de Culluchaca que se encuentran en calidad de desaparecidos, y cuyos nombres no fueron incluidos en la denuncia inicial hecha por los campesinos.

De otro lado, se tiene el reconocimiento efectuado por la señora Zenaida Fernández Hernando del cadáver de su padre –detenido por infantes de Marina- entre los cuerpos hallados en las fosas de Pucayacu, por la cicatriz de dos centímetros que tenía en la patilla del lado izquierdo y que le afectaba una parte del pabellón de la oreja. Asimismo, en el lugar de las fosas fue hallada la libreta militar de Cirilo Barboza Sánchez, quien había sido detenido por efectivos policiales de Luricocha. Ambas personas habían sido trasladadas al Cuartel de la Marina en Huanta.

d) Testigos señalan que los Marineros sí patrullaban en la carretera a Huancavelica

Si bien la zona en que se encontraron las Fosas de Pucayacu, no estaba formalmente bajo la jurisdicción de la Marina, en la práctica había presencia de efectivos de dicha institución, según los testimonios de siete choferes de la empresa ETUCSA de la época que cubrían la ruta Huamanga-Huanta-Huancayo, así como de un ex guía de los infantes de Marina. Los choferes coinciden en señalar que pasaban por el destacamento de vigilancia de Allccomachay cuando se dirigían de Huanta a Huancayo y que los efectivos de la Guardia Republicana apostados en dicho destacamento realizaban un control exhaustivo de todo vehículo motorizado que transitaba por allí⁶⁸.

Los únicos vehículos que no eran controlados por los efectivos policiales eran los de la Marina⁶⁹

Resulta entonces difícil de explicar que en una zona controlada por las fuerzas policiales, se haya podido producir un enfrentamiento armado con un saldo de cincuenta muertos, sin que los efectivos policiales lo hayan notado. Mas difícil aún de aceptar es que los efectivos policiales acantonados en Allccomachay y eventualmente Mayocc, no hayan advertido el desplazamiento de centenares de senderistas hasta la zona y que hayan podido cumplir con toda tranquilidad el trabajo de dar sepultura a sus caídos.

e) Huellas de vehículos y botas en Pucayacu

En el Acta de Levantamiento de Cadáveres de las fosas de Pucayacu, se encontraron huellas de pisadas correspondientes a zapatos de tipo “borseig” así como huellas de vehículos tipo “oruga” y de jeep⁷⁰.

⁶⁸ Ver declaraciones testimoniales de los choferes de ETUCSA, obrantes en el Expediente N° 30-84, Fojas 478-479, 486-487, 488-489, 509-510, 529 vuelta, 533-535, 536-537 respectivamente.

⁶⁹ Declaración testimonial, Expediente N° 30-84, Fojas 529 vuelta.

⁷⁰ Dicha evidencia fue registrada fotográficamente y las fotos se encuentran en el expediente 30-84 anexo al 784-84 seguido contra Álvaro Artaza Adrianzén por delito de homicidio calificado.

f) Un testigo vio a infantes de Marina en Pucayacu

Existe un testigo que señala a los efectivos de la Marina como los autores de los entierros. Aunque nunca se presentó ante una autoridad policial o judicial por temor a represalias contra él o su familia, brindó su testimonio al periodista Carlos Valdez Cárdenas Medina, entonces corresponsal del diario La República en Ayacucho. Esta persona le aseguró que el 13 de agosto de 1984 observó el traslado y entierro de los cadáveres en Pucayacu, cuando regresaba del pueblo de Marcas hacia Huanta arreando ganado en compañía de tres peones. Al aproximarse al lugar, los efectivos de la infantería de Marina se dieron cuenta de su presencia y los obligaron a tirarse al suelo⁷¹.

Autores y partícipes

En base a los testimonios brindados por los testigos y el personal de la Marina de Guerra del Perú que estuvo destacado en la base de Huanta, las pruebas actuadas en el proceso del fuero común y las constataciones realizadas por la CVR, se puede afirmar que existen suficientes elementos probatorios que permiten presumir razonablemente, que las personas halladas en la fosa de Pucayacu, distrito de Marcas, departamento de Huancavelica, fueron detenidas arbitrariamente, torturadas y ejecutadas arbitrariamente por personal de la Infantería de Marina. Además, se debe determinar la responsabilidad de otros integrantes del Destacamento de Infantería de Marina de la Provincia de Huanta, oficiales y subalternos, quienes tomaron parte activa en la ejecución arbitraria de las víctimas. Asimismo, de los efectivos policiales de la Comisaría de Luricocha, responsables de detenciones arbitrarias contra varias personas de la provincia de Huanta, varias de las cuales fueron posteriormente entregados a los efectivos militares.

Las víctimas

Existen elementos razonables para sostener que una de las víctimas de las fosas de Pucayacu, fue Nemesio Fernández Lapa, detenido por Infantes de Marina en la madrugada del 15 de julio de 1984, en su domicilio de la calle Espinar N° 128, Barrio de Cedrocucho, Huanta. Además, existen 49 cuerpos no identificados, así como las denuncias por desaparición de otras 57 personas que según sus familiares fueron detenidas por personal de la Marina o por policías que posteriormente los trasladaron al Estadio de Huanta.

La CVR considera que el derecho a la vida, a la libertad, integridad y seguridad personales de los pobladores de la provincia de Huanta fueron violados por parte de efectivos militares instalados en la Base de la Marina de Huanta, derechos recogidos en numerosos tratados internacionales de los cuales el Perú es parte obligada.

Desde la perspectiva del derecho interno, los hechos configuran los delitos de secuestro, y contra la vida en su hipótesis de homicidio calificado.

La CVR sostiene que este modo de actuación de las fuerzas del orden respondió a un patrón conocido y asumido por el comando de turno. Por la magnitud de los hechos y por la lógica de la actuación militar, resulta difícil suponer que los hechos fueran sólo el resultado de la actuación aislada de algunos efectivos militares⁷².

Por otro lado, la CVR deplora la interferencia del Fuero Militar en el juzgamiento de violaciones de los derechos humanos ya que éstas no pueden ser consideradas delitos militares o de función, puesto que estos actos no tienen ninguna relación con la institución militar o castrense.

Asimismo, se hace imprescindible realizar la diligencia de exhumación de los cadáveres hallados en las fosas de Pucayacu para determinar la identidad de las víctimas y la entrega a sus familiares. Todo esto en cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos que incluyen la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar los hechos⁷³.

⁷¹ Declaración testimonial ampliatoria, Expediente N° 30-84, Fojas 573.

⁷² Ver al respecto el Capítulo correspondiente a Crímenes y Violaciones a los derechos humanos del Informe Final de la CVR.

⁷³ Corte Interamericana de Derechos Humanos, sentencia caso Velásquez Rodríguez., parágrafo 177.

2.12. LA DESAPARICIÓN FORZADA PERIODISTA JAIME AYALA (1984)

Sumilla

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que el periodista Jaime Boris Ayala Sulca fue víctima de desaparición forzada, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes y ejecución arbitraria por parte de integrantes de la Marina de Guerra, en el cuartel ubicado en el Estadio Municipal de Huanta en agosto de 1984. La CVR considera que estos hechos se enmarcan en un contexto generalizado de desapariciones forzadas, torturas y ejecuciones arbitrarias existente en esa época en la provincia de Huanta en el departamento de Ayacucho.

Violencia en Huanta

Ante las acciones permanentes del PCP – SL en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, el gobierno del Arquitecto Fernando Belaunde decretó el Estado de Emergencia en las provincias de Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo y Víctor Fajardo el 12 de octubre de 1981¹. Si bien al principio la Guardia Civil estuvo a cargo del control de la zona, el 29 de diciembre de 1982 el gobierno prorrogó el estado de emergencia y encargó el control del orden interno a las Fuerzas Armadas². En enero de 1983 se estableció el Comando Político Militar en Ayacucho, delegando al General EP Roberto Clemente Noel Moral la responsabilidad de luchar contra la subversión. En este esquema, la provincia de Huanta quedó bajo el control de la Marina de Guerra del Perú.

Los años 1983 y 1984 fueron de gran intensidad en cuanto a las violaciones de derechos humanos en la zona de Huanta, como consecuencia del accionar del PCP - SL y de la respuesta indiscriminada de las Fuerzas Armadas, en particular de la Infantería de Marina que el 21 de enero de 1983 estableció su Cuartel General en el Estadio Municipal de la ciudad de Huanta.

En efecto, desde mediados de 1983, y particularmente durante 1984, el valle de Huanta fue objeto de un impresionante despliegue militar de parte de la Infantería de Marina que realizaban operaciones contrasubversivas, que generalmente terminaban en detenciones de campesinos desarmados, trayendo como consecuencia un alto saldo de desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias. Efectivamente, según los datos de la CVR³, en la provincia de Huanta se produjeron el 22.16% de los asesinatos y el 18.52 % de las desapariciones forzadas del departamento de Ayacucho. Varias de ellas fueron denunciadas en su momento por los periodistas de la zona, entre ellos el corresponsal del diario La República, Jaime Ayala Sulca.

¹ *El Peruano*. Decreto Supremo N° 026-81-IN promulgado el 10 de octubre de 1981.

² *El Peruano*. Decreto Supremo N° 068-82-IN promulgado el 29 de diciembre de 1982

³ Base de datos de la CVR. Resultados al 99.45% de los testimonios recogidos por la CVR.

Esta estrategia militar, que partía del supuesto de que toda la población era sospechosa de ser subversiva, fue aplicada en todo el ámbito que estaba bajo el Comando Político Militar de Huanta y La Mar, cuya sede quedaba en el Estadio de Huanta y por el Jefe del Destacamento de la Infantería de Marina de Huanta y La Mar.

El cuartel de la Infantería de Marina era centro clandestino de detención

La CVR ha recopilado diversos testimonios que permiten afirmar que en la Base Militar ubicada en el Estadio Municipal de Huanta funcionaba un centro clandestino de detención y tortura, cuyo calabozo se instaló en una carpa grande⁴ colocada frente a la oficina del comandante de la base, en el cual cabían aproximadamente veinte personas. Los testigos sostienen que los marinos llevaban constantemente detenidos a la base:

...traían detenidos, intercalados o a la semana traían. Le ponían en las habitaciones. Normalmente había carpas, herméticas como les dicen, con cierre, agua estaba alrededor y no entraba. Allí adentro los encerraban. Había una carpa especial para eso, en la cancha de voley...generalmente los traían de noche. Hay días que traían tres o cuatro... Entrarían unos treinta o cuarenta detenidos en esa carpa.⁵

Los detenidos eran sometidos a diversas formas de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes, en sesiones en las que en varias oportunidades habría participado el capitán Álvaro Artaza Adrianzén, persona a cargo del destacamento de la Marina, cuyo sobrenombre era “Comandante Camión”⁶. Un ex infante de Marina que estuvo destacado en Huanta durante 1984, contó de manera reservada a la Comisión de la Verdad Reconciliación:

...había una sala de interrogatorio con música a todo volumen, huayno, huayno... el interrogatorio era con agua, los metían a un cilindro con agua, para que den información, pero no podían pasar de dos minutos porque la gente no aguanta más ... “Camión” los golpeaba, los colgaban también. Hubo uno muchachito que había sido del Ejército y se había pasado a Sendero, y la Marina lo pesca, a ése sí lo han colgado porque se había pasado prácticamente a ser senderista. Eso ha sido en la época de “Camión” ... hubieron detenidos todas las noches.⁷

Los marinos habían convertido uno de los baños ubicado bajo las tribunas del Estadio en una sala de interrogatorio y tortura: “En esa tribuna que le digo. Ahí hay un baño o parecía que era baño, porque ya no había taza, pero un cuartito como un baño, ahí era el interrogatorio”⁸. Otro testigo narró que fue sometido a maltratos físicos, golpeándole con una manguera en el pecho

⁴ Testigo ante la CVR bajo reserva de identidad N° 040-2003-CVR.

⁵ Testimonio ante la CVR bajo reserva de identidad N° 041-2003-CVR .

⁶ Testimonio ante la CVR bajo reserva de identidad N° 040-2003-CVR.

⁷ Testimonio ante la CVR bajo reserva de identidad N° 040-2003-CVR.

⁸ Testimonio ante la CVR bajo reserva de identidad N° 040-2003-CVR.

mientras le aplicaban electricidad a los dientes y diversas partes del cuerpo y lo sumergían en una tina con agua. En medio de los maltratos lo acusaban de ser subversivo.”⁹.

Otros testimonios señalaron:

...yo escuchaba y la gente gritaba ahí, bastantes quejándose. Después de eso me llevan a ese baño, en ese baño a mí también comienzan a sacrificarme, así amarrado, arriba me colgaron”¹⁰ (...) “Esa noche me llevaron a torturar. Me desnudaron todo y me hicieron sentar. Me llevaron a unas cabinas, se nota porque es un lugar frío, hay eco y me hicieron sentar allí. Había agua a mi costado, creo que habían tinas, lavatorios...”¹¹

Jaime Ayala se quejó ante la policía y la Marina por el allanamiento de la casa de su madre

En las primeras horas del 2 de agosto de 1984, el periodista Jaime Boris Ayala Sulca, corresponsal del diario “La República” tomó conocimiento que esa madrugada el domicilio de su madre, Julia Sulca Viuda de Ayala, había sido allanado presuntamente por miembros de la Policía de Investigaciones. En dicho operativo, su hermano Eduardo Ayala Sulca recibió un puntapié en la espalda y otro en la cara que le ocasionó una fractura del tabique nasal y pérdida del conocimiento. Durante la incursión, su madre fue amenazada con arma de fuego y le dijeron que no denunciara el hecho.

A las 8 de la mañana de ese mismo día, el periodista acudió a las instalaciones de la Policía de Investigaciones de Huanta, para interponer una denuncia por lo ocurrido; sin embargo, se negaron a recibirla por lo que tuvo un fuerte altercado con el Comandante PIP Oscar Carrillo Lama. Frente a tal situación, decidió concurrir al cuartel de la Marina para formular su reclamo.

A las 10 de mañana aproximadamente, cuando el Ayala se dirigía hacia Base de la Marina acantonada en el Estadio de Huanta, se encontró frente a la Oficina de ENTEL PERU con Carlos Paz Villantoy, administrador de Radio Huanta 2000, y juntos se dirigieron a la base militar. Al llegar, se acercaron a la puerta principal y Ayala solicitó hablar con el oficial conocido con el pseudónimo de “Lince”, quien se presentó a los pocos minutos. Luego de una corta conversación, dicho oficial ordenó su ingreso; sin embargo, el efectivo encargado del control de la puerta, manifestó que debía contar también con la orden del Jefe del Destacamento, el Comandante “Camión”. Luego de una breve consulta, se autorizó su ingreso.

Hay testigos que vieron ingresar al periodista a la Base de la Marina

⁹ CVR. Testimonio de Julio Ernesto Valdez Cárdenas brindado a la Comisión de la verdad y Reconciliación el 22 de septiembre del 2002.

¹⁰ CVR. Testimonio 200591 de José Belgamino Navarrete Cabrera a la Comisión de la Verdad y Reconciliación del 21 de septiembre del 2002. Los hechos ocurrieron en la Base Militar de Huanta, ubicada en el distrito y provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, el 2 de febrero de 1984.

¹¹ Testimonio de Julio Ernesto Valdez Cárdenas a la Comisión de la verdad y Reconciliación del 22 de septiembre del 2002.

Varios testigos lo vieron entrar a dicha dependencia, pero no lo vieron retirarse del local, a pesar de haber permanecido en la puerta durante varias horas ese día. En primer lugar, su madre Julia Sulca y su hermana Zaira Ayala Sulca, quienes lo siguieron de cerca y permanecieron en la puerta del local por más de una hora. Asimismo, Zenaida Fernández Hernando, quien quería entregarle una copia de la denuncia por la desaparición de su padre y lo esperó en la puerta del cuartel hasta las 4 de la tarde.

De otro lado, Mauro Fredy Valladares, empleado de la Municipalidad de Huanta y de Radio Huanta 2000, sostuvo que el 2 de agosto aproximadamente a las 10 de la mañana lo vio en la puerta de Entel Perú y que, a las 11.30 del mismo día, Carlos Paz Villantoy le manifestó su preocupación porque Ayala Sulca no había salido de las oficinas del Comando Político Militar.

El propio Paz Villantoy confirmó ante el Ministerio Público haber sido testigo del ingreso de Ayala Sulca, que lo esperó en la puerta durante una hora, tiempo durante el cual el periodista no salió del recinto.

Jaime Boris Ayala Sulca tenía 22 años el día de su desaparición. Estaba casado con Rosa Pallqui Medina con quien tenía un hijo. Además de tener un programa periodístico en Radio Huanta 2000, era corresponsal del diario La República, medios a través de los cuales había denunciado casos de violaciones de los derechos humanos que tenían como responsables a los efectivos de la Marina.

La detención arbitraria y posterior desaparición forzada de Jaime Ayala Sulca

Adicionalmente a las versiones dadas por las personas que lo esperaron el día que ingresó al Estadio de Huanta, la CVR cuenta con la declaración de un testigo¹² que habló con Jaime Ayala y le aconsejó que no fuera solo a la Base porque podía ser peligroso:

Yo quise hablar con Ayala, quise conversar para que tuviera ciertas estrategias como periodista. Conversé con él porque se habían metido, a su casa, creo que habían roto la puerta. Conversé con él, pero quiso ir al estadio, pero cuando yo le dije que no debe ir solo, que debe ir entre varios, entre dos, entre tres, él demostró su valentía. No era bueno ir a la Base, porque nosotros ya sabíamos que cuando uno va solo, reclamando por su familia, a veces te meten, te golpean, te maltratan... Tú sabes que ahí no se conoce amigos, porque usted puede ser amigo de un policía pero en su despacho no saca cara por ti. Entonces él se ha metido, después ya no se sabe nada.

Amigos cercanos y familiares de la víctima, coincidieron en señalar que Jaime Ayala tenía algunos conocidos entre los efectivos de la Marina, con quienes incluso solía reunirse para dialogar y beber algunas cervezas. Recordaron haber visto que en algunas oportunidades el periodista fue llevado a su casa en uno de los autos que usaban los militares. Ello explica que el periodista decidiera acercarse a la base para presentar su queja e ingresara sin ningún temor.

Sin embargo, los amigos y familiares, al mismo tiempo refirieron que hubo ocasiones en que miembros de la Marina lo amenazaron debido a las informaciones periodísticas que publicaba en el diario La República y que emitía a través del noticiero de Radio Huanta 2000. Eduardo Torrejón Rodríguez, entonces Jefe de Informaciones Nacionales del diario La República, en su declaración prestada ante el Juez Ad Hoc de Huamanga en abril de 1985, confirmó que en una ocasión el periodista fue intervenido por efectivos militares. Este hecho habría ocurrido entre agosto y septiembre de 1983.

Un ex infante de Marina confirmó ante la CVR, en forma reservada, que Jaime Ayala fue detenido en la base militar porque el Comandante “Camión” lo consideraba como un enemigo para su institución, debido a las denuncias sobre violación a derechos humanos que había publicado. Dijo que por ello, el citado oficial había planificado atentar contra él y otros periodistas de Huanta: “...ya estaba pedido, estaba su nombre y del otro, Abilio Arroyo, incluso él se escapó (...) A él lo buscaron un día sino que se escapó. Pero la consigna la había dejado el anterior, que esos periodistas le habían hecho mucho daño a la Marina y Ayala chicoteaba duro a la Marina”¹³.

Alrededor de las 3 de la tarde del día que desapareció el periodista huantino, Zaira Ayala Sulca, se acercó a la Base de la Marina para preguntar por su hermano, ya que no había regresado a su casa. Le dijeron que había estado en la base sólo quince minutos y que luego se había retirado.

Jaime Ayala fue víctima de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes

Un ex infante de Marina destacado en Huanta en 1984¹⁴ ha declarado ante la CVR que las violaciones a los derechos humanos de que fue víctima Jaime Ayala fueron ordenadas por el propio Jefe del Destacamento de Infantería de Marina de Huanta, el Comandante “Camión”, quien ocultó la detención incluso a sus superiores. Su testimonio es revelador :

Pobre Ayalita... Una de las noches hay un operativo donde un familiar, primo creo, y entonces se van a quejar donde él. Y Ayala vino a reclamar por qué había pasado eso. Llega a la puerta... sale a recibirlo un infante, le informa y adentro ya lo detienen y comienzan a hacer preguntas, a interrogarlo y se les ha pasado la mano. Y cuando lo piden, acá se lo pide el Ministro de Marina, creo, o el comandante de la base, llama y le ordena: “entregalo si lo tienes”. Camión decía: “yo he venido a combatir, no se combate desde un escritorio” y les respondía “No lo tengo, a ver voy a revisar”, se negaba.

Señaló también que Ayala estuvo varios días detenido en el Estadio de Huanta, que era usado como Destacamento de la Marina:

De repente unos tres a cuatro días tal vez, porque por la radio lo pedía al comandante: ‘¡Si lo tienes, entregalo!’. El respondía: ‘Voy a revisar. Llama en diez minutos’. Pero él no

¹² Testimonio bajo reserva de identidad N° 039-2003-CVR

¹³ Testimonio ante la CVR bajo reserva de identidad N° 040-2003-CVR.

¹⁴ *Ibíd.*

mandaba a buscar, él sabía que estaba, él renegaba con lisuras y todo: ‘¿qué cosa cree, que se combate de un escritorio? que venga acá, que venga y se joda así como uno. Me mandan a mí a combatir y me dicen que elimine a los terrucos¹⁵ y tengo que eliminar a esos terrucos.¹⁶

También reveló que el propio Comandante “Camión” participó en la tortura de Ayala, la cual fue realizada por dos miembros del servicio de inteligencia de la Marina. Las huellas de la tortura eran de tal magnitud que “Camión” decidió eliminar al periodista, pensando que así se evitaría futuras responsabilidades:

Él, claro. Pero tenía un equipo, tenía al de inteligencia, que no era infante, que nunca supe su nombre, un chatito y otro que le decían Peluca, que eran recontra... increíble. Se les ha pasado la mano. A mí me parece que cuando le pedían que lo entregue, ya él estaba en malas condiciones y se suponía que si lo entregaba así, golpeado, se iba a meter en un lío. Entonces mejor lo negó. Y cuando informan que iban a llegar los fiscales, lo siguen pidiendo y él se sigue negando y total ordena que lo desaparezcan.¹⁷

La tortura sufrida por el periodista fue también confirmada a la CVR por otro testigo¹⁸, que estuvo detenido por los infantes de Marina el 3 de agosto de 1984, un día después que Ayala Sulca ingresara a la base. En esas circunstancias escuchó que los efectivos militares se dirigían al periodista y lo maltrataban: “Recuerdo que en un momento hablaron del periodista. Uno de los militares entró y dijo: ‘usted es el corresponsal de La República. Yo he leído lo que usted ha estado escribiendo’. También ha habido otros sujetos que entraban y maltrataban, ‘tú eres el periodista’, decían. Lo maltrataban”.

La ejecución arbitraria de Jaime Ayala Sulca

El ex Infante de Marina¹⁹ sostuvo ante la CVR que Jaime Ayala fue asesinado, descuartizado y enterrado un día antes que llegara el Fiscal de la Nación, Dr. Alvaro Rey de Castro, y su entonces secretario Fernando Olivera Vega, para verificar la denuncia sobre la desaparición del periodista. Además, identificó al autor material con el seudónimo de “JOSACA”, que –según refirió– son sus iniciales. No precisó el lugar donde fue enterrado, pero aseguró que los restos están diseminados en el Estadio de Huanta:

Yo no vi específicamente, pero me dicen .. luego de eliminarlo había que desaparecerlo, entonces lo seccionan. Primero lo matan con golpes, no hay armas. Lo seccionan y luego lo entierran en diferentes puntos en el estadio...No recuerdo el lugar específico, el estadio es grande, pero yo supongo que debe ser en la zona delantera. No puede haber sido en la pista atlética, sino en una zona con pasto, porque mucho se usó el pasto para disimular, el pasto

¹⁵ Terroristas.

¹⁶ Testigo ante la CVR bajo reserva de identidad N° 040-2003-CVR.

¹⁷ Testigo ante la CVR bajo reserva de identidad N° 040-2003-CVR.

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ Testigo ante la CVR bajo reserva de identidad N° 040-2003-CVR.

se saca y no se nota ni se muere la hierba... Como eran partes pequeñas no creo que haya sido muy profundo... Y un infante hace los huecos rapidísimo, porque hay unas lampas de manguito, que tiene lanza de un lado y pico para otro lado y se usa por los dos lados.

La investigación de los hechos por el Ministerio Público y el Poder Judicial²⁰

Al día siguiente de la desaparición forzada de Jaime Ayala, su esposa Rosa Luz Pallqui Medina y su madre interpusieron denuncia por delito de secuestro ante la Fiscalía de Provincial de Huanta. Luego lo hicieron ante el Fiscal de la Nación, Dr. Álvaro Rey de Castro y el Jefe Político Militar de Ayacucho General EP Adrián Huamán Centeno. Posteriormente, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Iniciada la investigación fiscal, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas,²¹ aceptó oficialmente que el periodista había acudido al destacamento militar, pero que se retiró poco después rumbo a Callqui Nisperocniyoc, a fin de obtener informaciones sobre la aparición de seis cadáveres en tal localidad. El informe concluye diciendo que Jaime Ayala no había sido detenido en ninguna instalación de las fuerzas del orden.

El 4 de agosto de 1984, el Jefe Político Militar de las Provincias de Huanta y La Mar, Capitán de Corbeta AP Alvaro Artaza Adrianzén, envió al Fiscal Adjunto de Huanta un documento, afirmando que el periodista Jaime Ayala no se hallaba en la Base Militar.

Asimismo, sostuvo que aproximadamente una hora después de la visita del periodista llegó a la base el Jefe de la Estación PIP de Huanta, comandante Oscar Carrillo Lama, quien le comentó que Jaime Ayala se había acercado previamente a su despacho para quejarse por la incursión en el domicilio de su madre. Sin embargo, ante el fiscal, el comandante Carrillo Lama negó haber conversado sobre el tema con el Jefe de la Base de la Marina.

En posteriores declaraciones, Artaza Adrianzén negó que se hubiera reunido con el periodista, indicando que éste habló con el oficial de Mar de 3ra. Román Martínez Heredia, quien le informó que Jaime Ayala se quejó del allanamiento que se produjo en la vivienda de su madre y le solicitó protección para concurrir a la Comunidad de Callqui para cubrir información periodística. Martínez Heredia corroboró esta versión, afirmando que el periodista en ningún momento ingresó a las instalaciones del destacamento y que en todo momento estuvo fuera de las rejas.

Luego, Artaza Adrianzén, intentó demostrar que el periodista había sido visto días después de haber ingresado a la Base de Huanta, e incluso trató de vincularlo con elementos subversivos, tal como se desprende de la comunicación enviada por el fiscal de Huanta, Simón Palomino Vargas al Fiscal de la Nación, en la que le informa que el Comandante “Camión” le dijo que varios campesinos le refirieron haber visto a Ayala en las alturas de Huanta.

²⁰ Expediente N° 14-85

²¹ Comunicado N° 002 CC FAA/RRPP , *El Comercio* .13 de agosto de 1984 .

Teniendo en consideración los múltiples indicios que evidencian el ingreso de Jaime Ayala a la Base de Infantería de la Marina, el 18 de febrero de 1985 el Fiscal Mario Gilberto Miranda Garay formalizó denuncia penal²² contra el Capitán de Corbeta AP Alvaro Francisco Serapio Artaza Adrianzén y el Oficial de Mar Román Manuel Martínez Heredia, como presuntos autores del delito contra la libertad –delito contra la libertad individual-(Secuestro) en agravio de Jaime Ayala Sulca.

El 21 de febrero de 1985²³, el Segundo Juzgado de Instrucción de Huamanga, admitió la denuncia del Ministerio Público, dictando el correspondiente auto de apertura de instrucción dando lugar al proceso penal N° 14-85 al que luego se le acumuló la instrucción N° 30-84, relacionada con el descubrimiento de fosas de Pucayacu.

El Fiscal Provincial de Huamanga Jorge Romaní Luján, el 16 de octubre de 1985 emitió dictamen formulando acusación sustancial contra los procesados ausentes²⁴ “Alvaro Francisco Serapio Artaza Adrianzén y Román Martínez Heredia, como autores del delito contra la libertad individual en agravio de Jaime Boris Ayala Sulca” y solicitó se les imponga “TRES AÑOS DE PRISIÓN y el pago de DIEZ MILLONES DE SOLES en concepto de reparación civil.

Contienda de competencia con el Fuero Militar

Cabe destacar que paralelamente al proceso en el fuero común y tal como sucedió en otros casos de violaciones a los derechos humanos, el Fuero Militar abrió instrucción contra los efectivos militares y el 12 de marzo de 1985 promovió contienda de competencia con el argumento de que los hechos constituían delito de función. Sin embargo, el 24 de enero de 1986 la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia resolvió a favor del fuero común declarando que el conocimiento del caso correspondía al Juez Instructor Ad Hoc de Huamanga, por lo que lo actuado en el Fuero Militar fue remitido al juzgado antes citado.

El 24 de febrero de 1986, el Director General de Personal de la Marina comunicó al Juez Instructor de Huamanga que el 6 de febrero de ese año –ocho días después que la contienda de competencia fuera dirimida a favor del fuero común- el Capitán de Corbeta Alvaro Artaza Adrianzén había sido presuntamente secuestrado por sujetos no identificados y que el Oficial de Mar 2° Román Martínez Heredia, había cometido delito de Abandono de Destino, desde el 31 de Enero 1986, por lo que se había procedido a tramitar su pase a la situación de Retiro.

En la actualidad, el caso se encuentra en reserva porque los acusados se encuentran en calidad de no habidos, habiendo sido declarados Reos Ausentes el 4 de marzo de 1986,

²² Expediente N° 14-85, Fojas 187-200.

²³ Expediente N° 14-85, Fojas 213

²⁴ Expediente N° 14-85, Fojas 437-447.

disponiendo su ubicación y captura a nivel nacional e internacional. Los autos se encuentran en el archivo de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

Pronunciamiento de organismos internacionales

Por la desaparición de Jaime Boris Ayala Sulca, se interpuso una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entidad que en 1987 emitió una resolución sobre el caso, recomendando al gobierno peruano que concluyera con las investigaciones judiciales y que se sancionara a los responsables de la desaparición del periodista. En su informe, la CIDH sostuvo que tales hechos constituían gravísimas violaciones de los derechos a la vida, a la integridad y a la libertad personal estipulados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos²⁵. Este caso está incluido en la lista de 133 casos prioritarios de la CIDH, en los que, en el año 2001, el Estado peruano se comprometió a investigar.

Desde la perspectiva del derecho interno, los hechos configuran los delitos contra la libertad personal en la modalidad de secuestro de agravado y contra la vida en su hipótesis de homicidio calificado en agravio de Jaime Boris Ayala Sulca.

La CVR sostiene que este modo de actuación de las fuerzas del orden respondió a un patrón conocido y asumido por el comando de turno. Por la magnitud de los sucesos y por la lógica de la actuación militar, resulta difícil suponer que los hechos fueran sólo el resultado de la actuación aislada de algunos efectivos militares²⁶.

La CVR considera que el derecho a la vida, a la libertad, integridad y seguridad personales de Jaime Boris Ayala Sulca fueron violados por parte de efectivos militares instalados en la Base de la Marina de Huanta, derechos recogidos en numerosos tratados internacionales de los cuales el Perú es parte obligada.

²⁵ Caso N° 9425, 29 de agosto de 1984.

²⁶ Ver al respecto el Capítulo correspondiente a Crímenes y Violaciones a los derechos humanos del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

2.13. LA TORTURA Y EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE JESÚS OROPEZA (1984)

Sumilla

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que el ciudadano Jesús Manuel Oropeza Chonta, en su calidad de dirigente campesino, fue víctima de múltiples violaciones a sus derechos fundamentales cometidas por agentes del Estado. Entre ellas se pueden mencionar la detención arbitraria y desaparición forzada cometidas por efectivos policiales (ex Guardia Civil) de Puquio (Lucanas, Ayacucho) a partir del 27 de julio de 1984, así como su posterior ejecución extrajudicial ocurrida al día siguiente.

Contexto

La violencia en el departamento de Ayacucho se inició el 18 de mayo del año 1980, en el distrito de Chuschi, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, cuando miembros del Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso (PCP-SL) quemaron las ánforas y los padrones electorales, los mismos que se iban a utilizar en las Elecciones Presidenciales de ese año.

Un año después, las acciones armadas del PCP-SL se incrementaron sustancialmente. Entonces, el grupo subversivo dio inicio a su II Plan Militar de Desarrollo de la Guerra Popular, que comprendería de enero de 1981 a enero de 1983.

Como parte de este plan, el 11 de octubre de 1981, cincuenta senderistas asaltaron el Puesto Policial del distrito de Tambo, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, dando muerte a varios efectivos policiales y llevándose consigo un número considerable de armas.

Al día siguiente, 12 de octubre de 1981, el gobierno del Presidente Fernando Belaunde Terry, decidió decretar el estado de emergencia por sesenta días, en cinco de las siete provincias del departamento de Ayacucho, (Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo y Víctor Fajardo), quedando suspendidas las garantías individuales referidas a la libertad y seguridad de las personas¹.

En marzo de 1982, el estado de emergencia fue ampliado a las provincias de Angaraes y Andahuaylas de los departamentos de Huancavelica y Apurímac respectivamente². En diciembre de 1982, el gobierno tomó la decisión de que las Fuerzas Armadas ingresaran a combatir el fenómeno de la subversión.

A principios de 1983, el PCP-SL inició su III Plan Militar, al que denominaron “Conquistar Bases de Apoyo”, que abarcaría desde mayo de 1983 a febrero de 1984.

¹ Decreto Supremo N° 026-81-IN, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de octubre de 1981, disponiendo su entrada en vigencia desde el 12 de octubre de 1981.

² Decreto Supremo N° 006-82-IN, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 27 de marzo de 1982.

El 9 de mayo de 1984, en Paiccas, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, los subversivos asesinaron a veintiún campesinos y dejaron a otros cuarenta y cinco heridos.

En el mes de junio del mismo año se desató una escalada subversiva, miembros del PCP-SL irrumpieron en los caseríos de Huayrapata, San Antonio de Paterini, San Martín y Quillabamba, ubicados en el distrito de San Francisco, Provincia La Mar, departamento de Ayacucho, donde masacraron a 40 campesinos que presuntamente habían colaborado con las fuerzas del orden.

En la carretera que conduce de Ocos a la ciudad de Huamanga, 15 campesinos fueron asesinados por los subversivos, estos se habían negado a colaborar con ellos. En la provincia de La Mar, los subversivos asesinaron a 22 campesinos, luego de celebrar un juicio popular, también asesinaron a hombres, mujeres y niños en el anexo de Soras, Provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho.

El Presidente Fernando Belaunde Terry señaló que entre julio de 83 y julio del 84 se habían registrado un total de 2657 atentados terroristas, con un saldo de 77 muertos en las Fuerzas Policiales, y 31 víctimas entre autoridades políticas y edilicias. Por tal razón decretó el estado de emergencia en todo el país³.

Jesús Manuel Oropeza Chonta, dirigente campesino

Jesús Manuel Oropeza Chonta fue dirigente campesino, de treinta y tres años de edad (al momento de su muerte), nació en la Comunidad Campesina de Utecc, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho. Realizó estudios de Economía en la Universidad “San Luis Gonzaga” de Ica, en 1979 fue elegido Presidente de su comunidad y era militante del Partido Socialista Revolucionario (PSR).

Sus contendores políticos dentro de la Comunidad Campesina de Utecc, eran los integrantes del grupo familiar Puza Silva, principales terratenientes y exponentes del poder local. Estos impugnaron la elección de Jesús Manuel Oropeza Chonta, por lo que a partir de 1979 entraron en un enfrentamiento personal y legal por el control de la comunidad. Expresión de ello fueron las diferencias surgidas por el proceso de adjudicación de las tierras de la ex hacienda “Viseca”⁴ (expropiada por la reforma agraria) en favor de la comunidad, que finalmente quedaron bajo dominio de la familia Puza Silva. Además, los miembros de la familia Puza Silva realizaron una serie de irregulares denuncias contra Jesús Manuel Oropeza Chonta, una de las cuales fue la infundada denuncia por la presunta comisión del delito de terrorismo, que se tramitó en el 25°

³ Decreto Supremo N° 036-83-IN, publicado el 4 de agosto de 1983 en el Diario Oficial El Peruano.

⁴ En la hacienda “Viseca” transcurrió parte de la infancia del afamado escritor José María Arguedas, tomándola como fuente de inspiración para su obra literaria “Agua”.

Juzgado Penal de Lima, y que habría dado lugar al constante hostigamiento de Jesús Manuel Oropeza Chonta por parte de las autoridades policiales de Utecc y Puquio.

Antes de ser asesinado, Jesús Manuel Oropeza Chonta ejercía el cargo de Secretario de Comunidades Campesinas de la Confederación Nacional Agraria (CNA), una de las más importantes organizaciones agrarias de ámbito nacional, y era también Vicepresidente de la Liga Agraria “María Parado de Bellido” de Lucanas.

Tuvo un hijo con doña María Luisa Romucho Sánchez, quien tiene actualmente 22 años de edad y se llama Jesús Oropeza Romucho.

Jesús Oropeza Chonta llegó a Puquio para asistir a una asamblea de comunidades campesinas

El 21 de julio de 1984, Jesús Manuel Oropeza Chonta, llegó a Puquio, capital de la provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, procedente de ciudad de Lima, estuvo acompañado por los entonces diputados César Galindo Moreano y Marcial Elías Chalco. Debían participar en la “Primera Asamblea de Delegados de Comunidades Campesinas y Encuentro Provincial de Instituciones Representativas de la Provincia de Lucanas”, actividad que se desarrollaría en el auditorium municipal los días 21 y 22 de julio de 1984.

Debido al enfrentamiento que sostenía con el grupo familiar Puza Silva, siempre que Jesús Manuel Oropeza Chonta se encontraba en la ciudad de Puquio o en su tierra natal Utecc, era hostilizado por los efectivos de la Jefatura de Línea de la Guardia Civil.

En previsión a que pudiera ocurrirle algo, Jesús Manuel Oropeza Chonta y los diputados aludidos se apersonaron, el mismo 21 de julio de 1984, a la Jefatura de Línea de Puquio a solicitar garantías, las que le fueron otorgadas verbalmente por el Teniente GC Antonio Maggnani Bozzo, Jefe de la dependencia policial.

Concluida la Asamblea, Jesús Manuel Oropeza Chonta decidió quedarse algunos días en Utecc, pues el 28 de julio era el cumpleaños de su padre Francisco Oropeza Palomino.

Jesús Manuel Oropeza Chonta fue intervenido por miembros de las fuerzas policiales

El 27 de julio de 1984, aproximadamente a las cuatro de la tarde, Jesús Manuel Oropeza Chonta se encontraba en la plaza de armas de Puquio en compañía de un familiar. En tales circunstancias se le acercaron dos efectivos de la Guardia Civil que le indicaron que se apersonara al local policial, pues el Sargento Julio César Alva Frías⁵, deseaba entrevistarle.

El Guardia GC Sabino William Chacaliaza Meléndez, afirmó que el 27 de julio de 1984,

⁵ El Sargento GC Julio César Alva Frías, se encontraba a cargo de la Jefatura de Línea pues el Teniente Antonio Magnani Bozzo, había viajado al departamento de Ica para recoger los sueldos de los policías que laboraban a su mando.

(...) el Sargento Julio César Alva Frías, Jefe de Línea Accidental le comisionó para que le llamase a un Señor que estaba parado en una esquina de la plaza de armas de esta localidad(...) juntamente con el Guardia Civil Luis Martínez Villanueva le invitó a que se apersonara a la Comisaría y que el Sargento Julio Cesar Alva Frías quería conversar(...) no ofreció ninguna clase de resistencia aproximándose luego a la Comisaría donde el declarante le dejó a dicha persona conversando con el Sargento(...).⁶

Luis Martínez Villanueva efectivo de la mencionada dependencia policial refirió que: “(...)el Sargento Julio César Alva Frías le comisionó juntamente a su colega Sabino William Chacaliza Méndez para que invitaran a una persona que se encontraba en la esquina de la plaza de armas(...)se acercaron y le invitaron a que se apersonara a la Comisaría(...)la citada persona se apersonó a la Comisaría(...)le hicieron ingresar al Despacho del Sargento(...)y se pusieron a conversar(...)”⁷.

Jesús Manuel Oropeza Chonta fue recluso en la dependencia Policial de Puquio

Luego del dialogo sostenido entre Oropeza Chonta y el Sargento Julio César Alva Frías, este último ordenó al Guardia Civil Segundo José Salcedo Malca, Comandante de Guardia, que Jesús Manuel Oropeza Chonta sea internado en el calabozo.

De otro lado, a las cinco de la tarde aproximadamente del 27 de julio de 1984, ingresó a la Jefatura de Línea de Puquio, Ismael Jáuregui Escajadillo, el cual debía resolver un problema con Mario Edmundo Carbajal Rubio, que se encontraba detenido desde las dos de la tarde del mismo día. Sobre el particular, Ismael Jáuregui Escajadillo, refirió: “Al apersonarme a la reja del calabozo se acercó a saludarme el señor Jesús Oropeza quien me dio la mano y me dijo como estás (...) me manifestó que comunicara a la señora Eusebia Camargo a fin de que le enviara alimentos y algo para abrigarse; al salir de la dependencia policial se dirigió donde la referida señora para cumplir con el encargo encomendado(...)”⁸

Por su parte, doña Eusebia Camargo Farfán, propietaria del restaurante “Las Delicias”, refirió: “(...)se enteró de la detención del referido [Jesús Manuel Oropeza Chonta] por intermedio del señor Ismael Jáuregui el día veintisiete de julio a las cinco y treinta de la tarde, quien me refirió que había un detenido en el puesto de la Guardia Civil de apellido Oropeza, quien me solicitaba un colchón y un poncho;...procediendo a enviar lo solicitado con una porta vianda de comida y una taza de café a dicho detenido con mi sobrino Willy Núñez Altamirano(...)”⁹

Por su parte, Willy Núñez Altamirano afirmó que: “(...)fui a la Comisaría llevando lo ordenado, lo cual entregué a un guardia que se encontraba en la puerta llamado José Salcedo

⁶ Expediente N° 126-84, folios 244.

⁷ Expediente N° 126-84, folios 258

⁸ Expediente N° 126-84, folios 24.

⁹ Expediente 126-84, folios 20.

Marca...que a dicho guardia le entregó las especies diciéndole que era para el señor Oropeza, quien le hizo pasar al calabozo; que estando yo en el calabozo, el guardia llamó Oropeza, contestando éste presente y procedió a entregarle a dicho señor lo que su tía le había encargado(...)"¹⁰.

Mario Edmundo Carbajal Rubio, detenido desde las dos de la tarde de ese día, refirió que:"(...)lo conocí (a Oropeza) el veintisiete del mes de julio en horas de la tarde, dentro del calabozo de la Comisaría del sector(...)ingresó al calabozo en calidad de detenido aproximadamente a las cuatro de la tarde(...) entablaron conversación refiriéndole Jesús Oropeza que se encontraba detenido por motivo de un juicio sostenido con el señor Puza(...) se despidieron cordialmente, refiriéndole aquel, mucho gusto Oropeza para servirte"¹¹.

La mencionada persona, afirmó haber sido liberado a las ocho de la noche de ese día, dejando a Oropeza Chonta en perfecto estado de salud dentro del calabozo de la Jefatura de Línea de Puquio.

Jesús Manuel Oropeza Chonta es desaparecido por efectivos policiales

Los dirigentes de la Liga Agraria "María Parado de Bellido" de Lucanas, enterados de la detención de Jesús Manuel Oropeza Chonta, se dirigieron al local policial para averiguar su situación. El primero en llegar fue el presidente de la Liga Agraria, Agustín Coyllo López, quien sostuvo:

(...) constituido a dicha dependencia policial, dos guardias civiles que se encontraban de servicio me informaron que efectivamente Jesús Oropeza se encontraba detenido,(...) me pidieron que alcanzara al detenido cama y cena(...). Queriendo enterarme los motivos de la detención de mi amigo esperé al Sargento Julio Alva, para que me informe(...) al preguntarle a dicho Sargento(...) me manifestó que dicha persona no se encontraba detenida(...) y que regresara al día siguiente porque ya era tarde (...). Al regresar al día siguiente, siendo las nueve de la mañana, el sargento me manifestó nuevamente que no había estado detenido Oropeza, y que sólo había estado un rato (...).¹²

Ante la negación de la detención de Jesús Manuel Oropeza Chonta, sus familiares y los dirigentes campesinos denunciaron este hecho a algunas autoridades de Lima. Es así que el 2 de agosto de 1984, el entonces Senador de la República doctor Enrique Ballesteros, interpuso una acción de Hábeas Corpus por vía telegráfica ante el Juez Mixto de Puquio.

El mismo día dos de agosto, se constituyó el Juez Mixto al local policial y se entrevistó con el Teniente GC Antonio Maggnani Bozzo y el Sargento GC Julio César Alva Frías. Ambos negaron haber detenido a Jesús Manuel Oropeza Chonta. El Juez revisó los libros de detenidos y tampoco encontró registrada la detención del ciudadano en alusión.

¹⁰ *Ibíd.*, folios 27.

¹¹ *Ibíd.*, folios 22.

¹² Expediente 126-84, folios 26.

El Sargento Julio César Alva Frías declaró ante el Juez que, el 27 de Julio de 1984, Jesús Manuel Oropeza Chonta ingresó a la Comisaría, pero luego de haber dialogado con él, por espacio de diez minutos, se retiró¹³.

El Juez Mixto de Lucanas, Dr. Ezequiel Echegaray Ascencio, con fecha 10 de agosto de 1984, decidió “elevar la presente acción de Habeas Corpus con las investigaciones pertinentes al Tribunal Correccional de Ica; por no ser facultad del Juez Instructor resolver un recurso de Habeas Corpus...”¹⁴

Hallazgo del cadáver de Jesús Manuel Oropeza Chonta

El 7 de agosto de 1984, el entonces Senador de la República Enrique Bernales Ballesteros, denunció ante la Fiscalía de la Nación la detención desaparición del dirigente campesino Jesús Manuel Oropeza Chonta. El Fiscal de la Nación, a través de una resolución designó al Dr. Luciano Alpiste La Rosa, como Fiscal Ad-Hoc. Dicho magistrado se trasladó a Puquio, para realizar las investigaciones correspondientes.

Mientras llevaba a cabo la investigación que se le había encomendado el 10 de agosto de 1984, el Fiscal recibió la información que un cadáver había sido depositado en la morgue del Hospital de Puquio. Al constituirse al nosocomio, en compañía de los familiares del desaparecido, reconocieron a Jesús Manuel Oropeza Chonta.

El Director del Hospital de Puquio, informó al Fiscal que el cadáver “fue recibido en este hospital el día 10 del presente mes a horas 12.50 p.m., traído por miembros de la Guardia Civil de Puquio...Asimismo, hago de su conocimiento que el mencionado cadáver fue internado a solicitud del Teniente GC Antonio Magnani Bozzo jefe de línea de Puquio, con oficio N° 600-20-CGC.”¹⁵.

El cadáver de Jesús Manuel Oropeza Chonta presentaba:

En el cráneo múltiples fracturas(...), notándose claramente signos de carbonización(...) la piel y tejidos blandos del rostro presentan signos de carbonización(...) se aprecia la ausencia del miembro superior derecho, observándose solamente la cabeza y un tercio superior del húmero, miembro superior izquierdo con signos de carbonización sobre todo en la mano y los dedos(...) en la región del tórax se encuentra ausencia de piel y tejidos blandos, estando expuestos los arcos costales(...) Región Abdominal, se observa ausencia de pared abdominal así como el contenido de esa cavidad (...) miembros inferiores, se aprecia ausencia de la piel y tejidos blandos en ambos miembros(...)visualizándose marcados signos de carbonización(...).¹⁶

El Dr. Luciano Alpiste La Rosa, con fecha 11 de agosto de 1984, formuló denuncia penal contra el Sargento GC Julio César Alva Frías y quienes resulten responsables, por los delitos contra los deberes de función y los deberes profesionales (abuso de autoridad), contra la libertad

¹³ ¹³ Acción de Habeas Corpus N° 284-84, fs.5.

¹⁴ Acción de Habeas Corpus N° 284-84, fs.35.

¹⁵ Expediente 126-84, folios 35.

¹⁶ *Ibíd.*, folios 30.

individual, contra la vida el cuerpo y la salud (homicidio calificado) en agravio del Estado y de Jesús Manuel Oropeza Chonta.

El infatigable dirigente campesino Jesús Manuel Oropeza Chonta fue enterrado en su natal Utecc el 13 de agosto de 1984, en olor de multitud, acompañado de música andina y cantos fúnebres quechuas, con la presencia de importantes líderes populares y políticos del país.

Investigación del Ministerio del Interior: primera versión de los hechos

El entonces Ministro del Interior, Dr. Luis Pércovich Roca, ante las denuncias aparecidas en los medios de prensa sobre la detención y posterior desaparición del dirigente campesino Manuel Jesús Oropeza Chonta, ordenó la conformación de una Comisión Investigadora, que estuvo presidida por el Coronel GC Edgardo Mosqueira Medrano, integrada además por dos capitanes y un teniente de la misma institución.

La Comisión llegó a Puquio el 5 de agosto de 1984, y luego de haber interrogado a testigos y efectivos de la Guardia Civil de Puquio, recogió una versión sobre los hechos, tomando como referencia la declaración del entonces Sargento GC Julio César Alva Frías, Jefe accidental de la Jefatura de Línea de Puquio. Este declaró:

- Haber ordenado la detención de Jesús Manuel Oropeza Chonta el 27 de julio de 1984.
- De inmediato comunicó, por radio, esta detención al Jefe Político Militar de la zona (“Capitán Razuri”) quien se encontraba en la base militar de Andamarca, a unas cuatro horas de Puquio. El Capitán, le ordenó que debía conducir al detenido a la base militar, pues se trataría de un terrorista peligroso.
- La noche del 27 de julio, el Sargento Alva Frías convocó a parte del personal policial y organizó una patrulla que se encargaría del traslado del detenido.
- La patrulla estuvo al mando del Cabo GC Héctor Campos Yui, e integrada por los Guardias GC Weiner Díaz Chávez, José Salcedo Malca, Nicanor Guzmán Toledo, Ángel Lorenzo Aguirre Pérez y José Luis Ramos Huamán.

Por su parte los integrantes de la patrulla, al declarar ante la Comisión Investigadora, señalaron de manera coincidente que:

- Partieron de Puquio a las cuatro de la madrugada del 28 de julio de 1984, en una camioneta pick-up de color verde, conducida por el mismo jefe de la patrulla. Estuvieron armados pero vestidos de civil, por seguridad.
- La patrulla y el detenido arribaron a Andamarca a las ocho de la mañana. El Cabo Héctor Campos Yui, jefe de la patrulla, se entrevistó con el “Capitán Razuri”, pero éste se negó a recibir al detenido, más bien le habría ordenado que le dieran muerte.

- Ante esta negativa, el jefe de la patrulla decidió retornar a Puquio. Estando ya de retorno, aproximadamente a una hora de camino, por el paraje conocido como Canyapampa, Jesús Manuel Oropeza Chonta informó a sus captores sentirse mal del estómago y solicitó realizar sus necesidades.
- El jefe de la patrulla, accedió a dicho pedido y detuvo el vehículo, ordenó que le quitaran las marrocas, permitieron que el detenido se alejara unos cincuenta metros de la carretera. De pronto, se percataron que éste huía, y lo persiguieron realizando algunos disparos al aire.
- El detenido logró llegar hasta un bosque de piedras y se escondió entre las rocas. Para disuadirlo y obligarlo a rendirse, el Cabo GC Héctor Campos Yui lanzó una granada, la que impactó en el detenido matándolo inmediatamente.
- Luego, el Cabo GC Héctor Campos Yui observó que, a la distancia se acercaban un grupo de personas desconocidas, parecían ser terroristas, por ello ordenó a sus subordinados subir al vehículo y se alejaron de la zona dejando abandonado el cadáver.

La Comisión Investigadora, emitió su informe el 10 de agosto de 1984, recomendando denunciar ante los tribunales militares al Sargento Julio Cesar Alva Frías por delito contra la administración de justicia y a los integrantes de la patrulla, por los delitos de abuso de autoridad (seguido de muerte) y negligencia.

Proceso ante los Tribunales Militares: segunda versión de los hechos

En base al Informe de la Comisión Investigadora, el Juez Instructor Sustituto Accidental de las Fuerzas Policiales de Ica, inició un proceso por los delitos de negligencia, abuso de autoridad (seguido de muerte) en agravio de Manuel Jesús Oropeza Chonta y contra la administración de justicia en agravio del Estado

Como presuntos autores fueron comprendidos el Sargento GC Julio César Alva Frías, y los miembros de la patrulla (Cabo GC Héctor Wilfredo Campos Yui, los Guardias GC, Weiner Díaz Chávez, Nicanor Guzmán Toledo, Ángel Aguirre Pérez, José Ramos Huamán y José Salcedo Malca).

El 10 agosto de 1984, el Juez de la causa llevó a cabo el levantamiento del cadáver de Jesús Manuel Oropeza Chonta, que se encontró en el paraje de “Canllapampa”. El cadáver presentaba:

... en primer lugar la cabeza en forma incompleta, faltándole la parte occipital del cráneo al parecer por efecto de las aves depredadoras, la cara la tenía ennegrecida, con respecto al tórax, el mismo se encontraba desprovisto de carne, sólo en huesos, faltándole la mayor parte de la extremidad superior derecha y con respecto a la izquierda, la cual se encontraba la mitad desprovista de carne en el antebrazo y el brazo con restos de carne y cubierto con restos de una manga de al parecer...(un) saco de tres botones oscuros, el resto del cuerpo se encontraba completamente desfacelado (sic) de carne, y sólo se encontraba partes de carne

al final de las extremidades inferiores, en las cuales se pudo apreciar un par de botines de gamuza de color marrón con suela de goma.¹⁷

Al prestar su declaración instructiva el Sargento GC Julio César Alva Frias, el Cabo GC Héctor Wilfredo Campos Yui y el Guardia GC Weiner Díaz Chávez, se ratificaron en la versión que dieron ante la Comisión Investigadora.

En sus declaraciones instructivas los guardias GC Nicanor Celestino Guzmán Toledo, Segundo José Salcedo Malca, Ángel Lorenzo Aguirre Pérez y José Luis Ramos Huamán, afirmaron que:

- Luego que el “Capitán Razuri”, no quisiera recibir al detenido, la patrulla emprendió el retorno hacia Puquio, pero a unas dos horas de camino, el Cabo Héctor Wilfredo Campos Yui, paró el vehículo y ordenó que bajaran al detenido.
- Jesús Oropeza Chonta, fue vendado de los ojos y conducido de los brazos por los Guardias GC Nicanor Celestino Guzmán Toledo y José Luis Ramos Huamán, junto a los demás integrantes de la patrulla caminaron hasta un bosque de piedras, a unos 200 metros de la carretera, donde el Jefe de la Patrulla ordenó que se detuvieran y le quitaran la venda al detenido.
- El Cabo Héctor Wilfredo Campos Yui, ordenó al guardia Weiner Díaz Chávez que disparara contra el detenido. Así lo hizo con la carabina M-1 que portaba, impactándole el disparo en la parte posterior del cráneo, el detenido cayó al piso.
- El Cabo Héctor Wilfredo Campos Yui ordenó a los miembros de la patrulla protegerse y lanzó una granada sobre el cuerpo de Jesús Manuel Oropeza Chonta, luego le prendió fuego.
- La patrulla emprendió el retorno hacía la carretera y luego de abordar el vehículo retornaron a Puquio. En el camino el Cabo Héctor Wilfredo Campos Yui, ordenó a los miembros de la patrulla no realizar ninguna declaración, pues él se encargaría de informar sobre lo acontecido.

Proceso ante la justicia ordinaria: tercera versión sobre el asesinato

El Juzgado Mixto de Lucanas – Puquio, tramitaba también un proceso penal por los delitos contra la vida el cuerpo y la salud (homicidio calificado), contra la libertad individual, contra los deberes de función y los deberes profesionales (abuso de autoridad), en contra de los efectivos policiales antes mencionados. (Expediente 126-84).

¹⁷ Expediente 126-84, folios 1137.

Por tal razón, se entabló una contienda de competencia, la que fue resuelta por la Sala Penal de la Corte Suprema, por ejecutoria de fecha 15 de enero de 1985, dirimiendo la competencia a favor del fuero común.

En el proceso ante la justicia ordinaria se comprendió también al Jefe de Línea de Puquio, Teniente Antonio Magnani Bozzo, por el delito contra la administración de justicia, pues había informado a la autoridad judicial que, Jesús Manuel Oropeza Chonta nunca había sido detenido.

Al prestar su declaración instructiva, el Sargento GC Julio César Alva Frías se ratificó en su versión anterior. Sin embargo, los integrantes de la patrulla, Cabo GC Héctor Wilfredo Campos Yui y los Guardias GC, Weiner Díaz Chávez, Nicanor Celestino Díaz Chávez, Segundo José Salcedo Malca, Ángel Lorenzo Aguirre Pérez y José Luis Ramos Huamán, dieron una nueva versión de los hechos:

- A una hora y media del camino de retorno de Andamarca a Puquio, el Cabo Héctor Wilfredo Campos Yui, detuvo el vehículo y ordenó que bajaran al detenido, previamente lo habían vendado de los ojos.
- Los Guardias GC Nicanor Celestino Guzmán Toledo, José Luis Ramos Huamán lo condujeron de los brazos al detenido hasta un bosque de piedras, donde el jefe de la patrulla ordenó que se le quitara la venda al detenido.
- El Guardia GC Weiner Díaz Chávez, que caminaba detrás del detenido, resbaló y en su afán de no caer al suelo, jaló accidentalmente el gatillo de su armamento, una carabina M-1, y salió un disparo, el que llegó a impactar en la parte posterior del cráneo del detenido, quien cayó al piso de bruces.
- El Cabo GC Héctor Campos Yui, se acercó al cuerpo de Jesús Manuel Oropeza Chonta y certificó su muerte, luego ordenó a los miembros de la patrulla protegerse y lanzó una granada sobre el cadáver, luego procedió a prenderle fuego y lanzarle piedras.
- En el camino de retorno a Puquio el Cabo GC Héctor Wilfredo Campos Yui, ordenó a los miembros de la patrulla que no dijeran nada, que él se encargaría de informarle de este hecho al Sargento GC Julio Cesar Alva Frias.

Estos efectivos policiales alegaron que cambiaron su versión pues en un primer momento fueron presionados por el Presidente de la Comisión Investigadora, Coronel GC Eduardo Mosqueira Medrano, quien prometió no expulsarlos de la institución si es que daban la versión que él había inventado, es decir la supuesta fuga de Jesús Manuel Oropeza Chonta.

Respecto a la versión que dieran en sus declaraciones instructivas prestadas ante el Juez Instructor Sustituto Accidental de las Fuerzas Policiales de Ica, sostienen que lo hicieron por lealtad a su institución, además que el Juez les dijo que todos tenían que dar una versión uniforme, sobre los hechos.

El Segundo Tribunal Correccional de la Corte Superior de Ica, luego de casi siete meses de audiencias, dictó sentencia el 18 de diciembre de 1987. Los extremos de la sentencia fueron los

siguientes: 1) Absolvió a Julio César Alva Frías y a los miembros de la patrulla por los delitos contra la libertad individual y abuso de autoridad; 2) Condenó a Julio César Alva Frías, por delito de homicidio simple a 10 años de penitenciaría, por delito de homicidio calificado condenó a Héctor Wilfredo Campos Yui, a quien se le impuso 15 años de penitenciaría; a Wiener Díaz Chávez se le impuso 10 años de penitenciaría; a Nicanor Celestino Guzmán Toledo, Ángel Lorenzo Aguirre Pérez y José Luis Ramos Huamán se les impuso 9 años de penitenciaría; y a Segundo José Salcedo Malca se le impuso 7 años de penitenciaría; y 3) Antonio Magnani Bozzo fue condenado como autor del delito contra la Administración de Justicia a 2 años de prisión condicional.

Los condenados interpusieron recurso de nulidad y la Corte Suprema por Ejecutoria de fecha 26 de diciembre de 1988, declaró haber nulidad en cuanto a las penas que impusiera el Tribunal Correccional, resolviendo en los siguientes términos: 1) Héctor Wilfredo Campos Yui, fue condenado a la pena de internamiento, no menor de 25 años; 2) Julio César Alva Frías, fue condenado a 18 años de penitenciaría, la que venció el 21 de agosto del año 2002; 3) Wiener Díaz Chávez fue condenado a 15 años de penitenciaría, la que venció el 22 de agosto de 1999; Nicanor Celestino Guzmán Toledo, Ángel Lorenzo Aguirre Pérez y Jorge Luis Ramos Human, fueron condenados a 9 años de penitenciaría, la pena venció para los tres el 22 de agosto de 1993; y 4) Segundo José Salcedo Malca fue condenado a 7 años de penitenciaría, la que venció el 22 de agosto de 1993.

La pena impuesta y su cumplimiento

En abril de 1991, entró en vigencia un nuevo Código Penal y se modificó todo el sistema de penas. En la Cuarta Disposición Final Transitoria, éste Código estableció las reglas para la conversión de las condenas impuestas por sentencia firme. El condenado Héctor Wilfredo Campos Yui, solicitó entonces la adecuación de su pena. Es así como, el Segundo Tribunal Correccional de la Corte Superior de Ica, convirtió la pena de internamiento impuesta a Héctor Wilfredo Campos Yui en una de 25 años de pena privativa de libertad, la misma que debería de vencer el 22 de agosto del 2009.

La pena de penitenciaría impuesta al resto de los condenados se convirtió en pena privativa de libertad, subsistiendo el tiempo de la condena.

Los condenados, de acuerdo a la información obtenida del Establecimiento Penal Cristo Rey de Ica, cumplieron sus condenas en las siguientes fechas: 1) Julio César Alva Frías, salió en libertad el 6 de marzo de 1990; 2) Héctor Wilfredo Campos Yui, salió en libertad el 21 de enero de 1991; 3) Wiener Díaz Chávez, salió en libertad el 3 de agosto de 1989; 4) Nicanor Guzmán Toledo, salió en libertad el 2 de mayo de 1989; 5) Segundo Salcedo Malca, salió en libertad el 8 de septiembre de 1989; 6) Ángel Lorenzo Aguirre Pérez, salió en libertad el 7 de julio de 1989; y 7) José Luis Ramos Huamán, salió en libertad el 14 de abril de 1989.

Una aproximación a la realidad de los hechos

Luego de ser detenido Jesús Oropeza Chonta por la Policía, a las cuatro de la madrugada del 28 de julio de 1984, en una camioneta Pick Up, de color verde de propiedad del Instituto de Empresa Nacional de Frontera Agrícola, perteneciente al Ministerio de Agricultura, fue trasladado a la Base Militar de Andamarca. El vehículo, había sido conseguido la noche del 27 julio por el guardia Weiner Díaz Chávez por orden expresa del Sargento Julio César Alva Frías.

La patrulla llegó a Andamarca como a las ocho de la mañana. El Cabo Héctor Wilfredo Campos Yui y su comitiva, fue a la base militar, poniendo disposición del “Capitán Razuri” al detenido Jesús Manuel Oropeza Chonta. El Capitán “Razuri”, ingresó a su cuartel, saliendo luego de un momento y se negó recibir al detenido.

El Cabo GC Héctor Wilfredo Campos Yui regresó a la camioneta donde estaban los demás miembros de la patrulla y les comunicó la decisión del jefe militar, agregando además que le había ordenado la ejecución del detenido. Entonces, emprendieron el viaje de retorno a Puquio. A una hora de camino, el Cabo Héctor Wilfredo Campos Yui, detuvo la camioneta en el paraje de “Canllapampa”, y sacó un trapo de la parte posterior del vehículo, ordenando al Guardia Ángel Lorenzo Aguirre Pérez vendar los ojos del detenido. Luego los Guardias Celestino Guzmán Toledo y Luis Ramos Huamán, bajaron al detenido.

Caminar en sentido opuesto a la carretera, en tanto el Guardia Weiner Díaz Chávez buscaba un lugar apropiado para ejecutar al detenido. Al llegar hasta unos peñascos, éste policía le quitó los grilletes al agraviado, y luego le disparó por la espalda impactándole el proyectil en la región occipital con orificio de salida por la región frontal, desplomándose la víctima.

El Cabo Héctor Wilfredo Campos Yui, se acercó a la víctima para constatar si se hallaba con vida, luego le arrojó una granada que al estallar le destrozó gran parte de la cabeza y el tronco, desmembrándole el brazo derecho. Luego arrastró el cuerpo aún agonizante hasta un lugar cubierto con ichu y le prendió fuego.

Los miembros de la patrullas retornaron a la camioneta y regresaron a Puquio, en el trayecto el Cabo Héctor Wilfredo Campos Huamán ordenó a los guardias guardar absoluta reserva sobre el caso.

El acta de necropsia concluyó que la causa de la muerte de Manuel Jesús Oropeza Chonta es debido a un traumatismo encéfalo craneano grave y carbonización corporal. Los peritos forenses, Cesar Mieses Meza y Pedro Ruiz Chunga, en las audiencias realizadas por el Tribunal Correccional, demostraron que la víctima se hallaba con vida cuando le lanzaron la granada y lo quemaron, pues encontraron “partículas visibles de humo y quemaduras en la tráquea”.

El Teniente GC Antonio Magnani Bozzo, Jefe de la Jefatura de Línea de la Guardia Civil de Puquio, al momento de la realización de este hecho, había viajado en comisión de servicios al

departamento de Ica, para recoger los sueldos del personal policial a su cargo. A su retorno, encubrió al Sargento Julio César Alva Frías y a los miembros del patrulla.

Conclusiones

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, basada en las investigaciones propias y las realizadas por diversas entidades públicas, ha logrado establecer que el ciudadano Jesús Manuel Oropeza Chonta fue víctima de detención arbitraria, desaparición forzada y ejecución extrajudicial cometidas por efectivos policiales (ex Guardia Civil) de Puquio (Lucanas, Ayacucho) hechos ilícitos realizados desde el 27 de julio de 1984.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha podido establecer que el deplorable caso del ciudadano Jesús Manuel Oropeza Chonta, ejemplifica la situación experimentada por aquellas personas que desarrollaron actividades políticas sindicales o comunales democráticas en el marco del conflicto y sufrieron infundadas acusaciones sobre su presunta pertenencia a organizaciones subversivas por parte de sus eventuales opositores -como recurso expeditivo para eliminar sus diferencias-, las cuales fueron acogidas indebidamente por las autoridades públicas, afectando gravemente las funciones institucionales encomendadas a éstas por la Nación.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que la detención arbitraria, desaparición forzada y ejecución extrajudicial sufridas por el ciudadano Jesús Manuel Oropeza Chonta, constituyen actos contrarios a los principios y normas del Derecho Internacional Humanitario, contenidas especialmente en el Artículo 3° común a los Convenios de Ginebra, imputable a los agentes del Estado.

2.14. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN PUTIS (1984)

Sumilla

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado establecer que en diciembre de 1984, no menos de ciento veintitrés personas (123) hombres y mujeres de las localidades de Cayramayo, Vizcatampata, Orccohuasi y Putis, en el distrito de Santillana, provincia de Huanta (Ayacucho) fueron víctimas de una ejecución arbitraria llevada a cabo por efectivos del Ejército acantonados en la comunidad de Putis. Los comuneros fueron reunidos por los militares con engaños, obligados a cavar una fosa y luego acribillados por los agentes del orden.

Contexto sociopolítico

Entre 1980 y 1982 el PCP-SL desarrolló en Ayacucho una estrategia que combinó acciones de amenazas, asesinatos, sabotajes y propaganda, con una labor política de organización de bases de apoyo con el fin de constituir Comités Populares, destruyendo para ello el sistema de autoridades locales existente. Por ejemplo, en 1982 el alcalde del distrito de Ayahuanco, cercano a la comunidad de Putis, tuvo que renunciar porque había sido amenazado por el grupo subversivo.

El 12 de octubre de 1981, el Gobierno decretó el Estado de Emergencia en las provincias de Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo y Víctor Fajardo¹. En enero de 1983 se estableció el Comando Político Militar en Ayacucho.

Entre 1983 y 1985, la provincia de Huanta quedó bajo el control de la Marina de Guerra. Sin embargo, en las zonas más altas, como el distrito de Ayahuanco y algunas comunidades de Santillana (Putis entre ellas), patrullaban efectivos del Ejército. De esta manera, en 1983 se llevaron a cabo varios operativos contrasubversivos en diversas comunidades altoandinas de Huanta.²

El PCP-SL en Huanta

En estos años el temor en la población ante la presencia senderista era de tal magnitud que en noviembre de 1983 no se realizaron las elecciones municipales en ninguno de los distritos de Huanta, ni siquiera en la misma capital de la provincia.

¹ Decreto Supremo N° 026-81-IN promulgado el 10 de octubre de 1981.

² Uno de estos operativos fue el llevado a cabo el 16 de julio de 1983, cuando efectivos militares detuvieron a los comuneros de Putis, Oswaldo Fernández Cusiche, Maximiliana Quispe Fernández, Vidal Farfán Fernández y Víctor Fernández Huayllasco, e introducidos a un helicóptero con rumbo desconocido. Hasta el momento siguen en calidad de desaparecidos. El hecho fue denunciado por la Asociación pro Derechos Humanos (Aprodeh)

La zona era considerada como de alto accionar subversivo, ya que era el corredor natural a través del cual se podía conectar fácilmente la sierra con la selva ayacuchana y de allí movilizarse hacia el Valle del Río Apurímac y el departamento de Junín. el PCP-SL realizaba proselitismo, amenazas e incluso asesinatos selectivos contra los que se les oponían,

Uno de estos crímenes se perpetró contra el teniente gobernador de Putis, Santos Quispe Saavedra, asesinado en junio de 1983 por una columna senderista, dejando un cartel sobre su pecho que decía “...si alguien se levanta en nuestra contra será exterminado”³, haciendo alusión a los que pretendían integrar las rondas que por entonces empezaban a formarse en algunas localidades alto andinas.

Pero su muerte fue sólo el inicio de diversos actos senderistas ocurridos en 1983. Entre otros se puede mencionar la quema de casas del poblado de Huancas (julio), asesinato de tres pobladores de Cayramayo (agosto), donde los subversivos fueron guiados por pobladores de los anexos de Musuccllaccta y Parobamba (de la comunidad de Putis). Como respuesta a este hecho, llegó una patrulla militar que empadronó a los habitantes de la zona.⁴

En setiembre de ese mismo año miembros de el PCP-SL regresaron a Cayramayo, rodearon a la población y asesinaron a las autoridades en una asamblea popular, entre ellas al agente municipal Zacarías Curo Vargas, al secretario Rodrigo Díaz, al teniente gobernador Benito Madueño Linares, al ex presidente de la comunidad Herminio Vargas y a un comunero de nombre Julián Quispe Fernández.⁵

A partir de ese momento, la presencia de el PCP-SL en la zona se volvió constante. Obligaban a los comuneros a vivir permanentemente en los “cerros” para evitar que tuvieran contacto con los efectivos militares que ocasionalmente llegaban. Les advirtieron, además, que los miembros de las fuerzas del orden los matarían si los descubrían. Ello determinó que los pobladores de Putis fueran vistos por los militares como colaboradores o integrantes de el PCP-SL.

Instalación de la base militar

En 1984, se incrementó el accionar subversivo. Las alturas de Santillana se había convertido en una zona de activa presencia senderista, pues éstos constantemente ingresaban solicitando apoyo a los campesinos, e instándolos a participar en su lucha armada.

Frente a tal situación se instalaron bases militares en la comunidad de Putis y la capital del distrito de Ayahuanco, las cuales comenzaron a operar a partir de noviembre de 1984.

Al llegar, los militares convocaron a la población que estaba dispersa en las partes más altas, como Rodeo, Vizcatánpata, Rumichaca, Sayhuallamacniyocc, Pampahuasi, Huancas,

³ CVR. Testimonio N° 200904.

⁴ Idem.

⁵ Idem.

Orccohuasi y Cayramayo, con la supuesta intención de convencerlos para que se mudaran a la comunidad de Putis. En esa época muchos de los campesinos habían abandonado sus viviendas por orden de los senderistas y vivían en los “cerros”. La propuesta de los militares fue que fijaran su residencia en la parte baja, ofreciéndoles de esta manera una mejor protección contra la subversión, aunque en realidad para los militares, muchos de ellos también eran sospechosos de terrorismo.

Cansados de vivir en los cerros y en medio de dos fuegos, acosados por los subversivos por un lado, y por las fuerzas del orden, del otro, los comuneros aceptaron la propuesta y se mudaron a Putis, llevando todas sus pertenencias.

Ejecución extrajudicial de más de un centenar de campesinos de Putis

Los efectivos del orden recibieron a los pobladores que llegaron a Putis y los reunieron en el local donde funcionaba el colegio, juntándolos con otros pobladores a quienes los soldados habían sacado de sus viviendas. Les aseguraron que a partir de ese momento les darían protección y colaborarían con ellos en diversas obras para mejorar la calidad de vida de la población. Con ese pretexto los militares ordenaron a los varones, apuntándolos con sus armas, que cavaran una gran poza; a algunos les dijeron que era para construir una piscigranja en la que criarían truchas, mientras a otros, les aseguraron que allí construirían casas.

Sin embargo, cuando estuvo lista la supuesta piscina, los efectivos militares reunieron al centenar de pobladores alrededor de la poza, entre los que habían hombres, mujeres y niños, y sin mayor explicación les dispararon a matar.

Los asesinaron porque tenían sospecha de que estaban vinculados a la subversión; además, para lucrar con el producto de la venta del numeroso ganado de propiedad de los campesinos que, luego de los hechos, comercializaron en Marccaraccay.

Los militares cubrieron los cadáveres que se encontraban en la fosa con tierra y piedras. Otra parte de las víctimas habría sido sepultada al interior de un aula en la escuela.

Información oficial

En diciembre de 1984 el diario Expreso publicó una nota periodística, basada en información oficial proveída por personal policial. En ella se daba cuenta de un presunto enfrentamiento entre efectivos militares y miembros de el PCP-SL en la comunidad de Putis, a la que por error señalaron como “Yutis” (no existe ninguna referencia sobre una comunidad ayacuchana con dicho nombre). Se dio cuenta de que al menos unos 22 presuntos subversivos perdieron la vida.

Huanta, 5 diciembre (Especial para Expreso).- Un ataque suicida de cincuenta terroristas a un campamento militar en la zona de Yutis, le costó a el PCP-SL 22 bajas, cuando el

Ejército repelió el ataque y persiguió a los sediciosos en las cercanías de los límites de Ayacucho y Huancavelica.

Según información policial procedente de Yutis, a 80 kilómetros al noroeste de Huanta... una unidad del Ejército había acantonado la tarde del domingo, cuando se encontraba tras los rastros de un numeroso grupo senderista.⁶

Investigación del Ministerio Público

En noviembre del 2001 el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, Heriberto Benitez Rivas, demandó a la Fiscal de la Nación, Nelly Calderón Navarro, que investigue de oficio la existencia de una fosa común con los restos de un centenar de comuneros de Putis, a raíz de un reportaje publicado en el Diario La República, en la que se denunciaba el hecho.⁷

El 3 de diciembre de 2001, la Fiscalía Mixta de Huanta del Departamento de Ayacucho resolvió abrir investigación fiscal en contra del General EP (r) Adrián Huamán Centeno y el Comandante EP Edmundo Obregón Valverde por delito de homicidio calificado. A la fecha, sólo se han actuado algunas declaraciones testimoniales y el diligenciamiento de los oficios. A partir del 2003, esta misma investigación continua a cargo de la Segunda Fiscalía Especializada de Huamanga.

Investigación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

En base a los testimonios recibidos y la investigación realizada, la Comisión de la Verdad y Reconciliación puede afirmar que en diciembre de 1984 un centenar de campesinos de diversos anexos de las comunidades de Putis, Cayramayo, Vizcatampata y Rodeo, fueron ejecutados extrajudicialmente por militares destacados en Putis.

Los efectivos cometieron dicho crimen porque consideraban que los campesinos estaban vinculados con el PCP-SL, debido al constante transitar del grupo terrorista por la zona donde vivían las víctimas. Además, los asesinaron con la intención de adueñarse del ganado vacuno, porcino y caprino que tenían los pobladores.⁸

La sospecha de subversión que tenían los militares fue fortalecida por algunos pobladores de la comunidad vecina de Marccaraccay que colaboraban con ellos, quienes les aseguraron que los campesinos de Putis pertenecían al movimiento subversivo.

La masiva ejecución extrajudicial fue en diciembre de 1984

⁶ Diario Expreso, 6 de diciembre de 1984.

⁷ Diario La República, 28 de noviembre del 2001. Es la oportunidad, el legislador señaló, que el descubrimiento de esta fosa demostraba que en la década del 80 se utilizó una política antisubversiva “escalofriante y macabra, meramente castrense”, equivocada porque pensaban que matando a los campesinos iban a acabar con el terrorismo.

⁸ CVR. Testimonio N° 200919.

Los testimonios de los pobladores retornantes a la zona coinciden en la forma en que se produjo el asesinato de los comuneros. Sin embargo, existe un margen de imprecisión en relación a la fecha en que se produjeron los hechos, pues algunos comuneros señalaron que habría ocurrido en setiembre de 1984, en tanto que otros sostienen que se cometió en diciembre de ese mismo año.

La Comisión de la Verdad considera más probable que los hechos se hayan realizado en el mes de diciembre de 1984, tomando como referencia las declaraciones de los testigos, que aluden la época de lluvias o de cosecha de papa, que suele ser en el mes de diciembre, así como la información de la prensa que dio cuenta de un presunto enfrentamiento en dicho lugar, acaecido los primeros días de diciembre de 1984 (diario Expreso).

Efectivos militares reunieron a comuneros en Putis

De acuerdo a la declaración de un efectivo militar que a la fecha de los hechos, estuvo destacado en Putis cuyo nombre se mantiene en reserva por razones de seguridad, gran parte de los comuneros fueron llevados con engaños al centro del poblado, con la única intención de asesinarlos.

...Hubo un llamado de pacificación: vengan, no va a pasar nada, por eso estamos acá. [...] Se recogió a la gente de todos los cerros. Ellos han venido con todas sus cosas a Putis para formar un centro poblado, porque pensaban que iban a estar más tranquilos al lado de la base [...]. Los trajeron por la mañana y los pusieron en ese caserón. Los engañaron, les dijeron vamos a hacer una piscigranja. Acá vamos a hacer un cuadrado de tanto por tantos metros. Fueron más de tres horas. Todos los varones hicieron su propia fosa, ellos mismos. Los comenzaron a matar de seis en seis. Una parte de los efectivos estaba más o menos a 40 metros, vigilando por donde podían escapar [...] No pretendieron escapar porque estaban acorralados.⁹

Tal como lo afirma uno de los sobrevivientes, otra parte de las víctimas, cansados de la difícil forma de vida que los obligaba a llevar el PCP-SL, decidieron contactarse con los militares para que les dieron protección. “.. llegaron aproximadamente a las 3 de la tarde y los militares los recibieron amablemente e incluso les dieron la mano y los felicitaron por haber decidido vivir con ellos, enviándolos a la iglesia”¹⁰

Un testigo de Marccaraccay, confirmó ante el Fiscal de Huanta, haber visto que alrededor de un centenar de campesinos fueron reunidos por los efectivos militares en el poblado de Putis. Antes de perpetrar el crimen, los militares lo enviaron a recoger leña, y cuando estaba a 500 metros del lugar escuchó el sonido de disparos en forma espaciada que provenían de Putis. Explicó que los disparos se prolongaron durante media hora. Por la declaración del testigo se puede deducir que en ese momento se estaba ejecutando a los campesinos, de uno en uno, con la mayor de las crueldades.

⁹ CVR. Testimonio prestado bajo reserva de identidad N° 043-2003-CVR.

¹⁰ CVR. Testimonio prestado bajo reserva de identidad N° 056-2003-CVR, tomada por la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 28 de mayo del 2003.

Ejecución extrajudicial fue realizada por militares

Por la modalidad utilizada por los efectivos del orden, se puede afirmar que éstos pretendieron arrasar con los comuneros con la finalidad de no dejar ningún testigo que posteriormente pudiera denunciar la masacre.

Así lo aseguró uno de los sobrevivientes en su testimonio a la Comisión de la Verdad y Reconciliación:

Allí había unas 100 personas, quienes durmieron allí esa noche... recuerda que los militares separaron a las chicas más jóvenes de alrededor de 15 años, las que fueron llevadas a la escuela. Algunas de ellas eran casadas... La declarante recuerda que en la madrugada siguientes las jóvenes contaron que las habían 'abusado', refiriéndose a que habían sido violadas sexualmente. A las 6 de la mañana llegaron los militares de la base de Putis entregaron palas y picos a los hombres ordenándoles que cavaran huecos para hacer sus casas. Los hombres, quienes también se enteraron de las violaciones, obedecieron porque los militares los apuntaban con sus armas... huyó con destino a San José. Después de caminar cinco minutos escuchó la balacera...¹¹

Otro de los sobrevivientes, que se salvó de morir porque su cuñado conocía a algunos de los militares destacados en esa zona, indicó que todos los campesinos que en ese momento estaban en Putis fueron asesinados en esa oportunidad:

... a las 5 y 30 de la mañana llegaron los militares, en número aproximado de 50 efectivos, llevando picos y palas, levantando a la población y diciéndoles que tenían que hacer un pozo. En ese momento ella vio a su cuñado..., quien llegó desde Santillanna (sic) (San José de Secce) a cosechar papa, quien le dijo: 'Vámonos rápido, trae a tus hijos rápido', sin explicarle nada más. Ella obedeció porque al ver a los militares tuvo un mal presentimiento. Mientras ella se iba escuchó que los militares les decían a los hombres que tenían que hacer un hueco, una poza para agua... Cuando ella había camina alrededor de media hora, llegando al altura de Orcohuasi escuchó 'una balacera', por lo que apresuró el paso por temor de que los estuvieran siguiendo. Cuando estuvieron a la altura de Callquicasi le alcanzó una joven de aproximadamente 20 años... quien le confirmó que los militares habían asesinado a todos los que quedaron en Putis.¹²

Móviles: sospecha de subversión y lucro posterior

Según se señaló anteriormente, los campesinos de Rodeo, Vizcatampata, Rumichaca, Sayhuallamacniyocc, Pampahuasi, Huancas, Orcohuasi y Cayramayo eran considerados por los Militares como sospechosos de pertenecer a el PCP-SL. Es probable que éste haya sido el móvil principal para el asesinato de los comuneros. "...los militares de San José de Secce se habían enterado de la presencia permanente de los senderistas aquí, nos empezaron decir terrucos a los de

¹¹ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales el 28 de mayo del 2003. Testimonio prestado bajo reserva de identidad N° 056-2003-CVR.

¹² CVR. Unidad de Investigaciones Especiales el 28 de mayo del 2003. Testimonio prestado bajo reserva de identidad N° 057-2003-CVR.

Cayramayo. Por esta concepción , las personas de Cayramayo que iban a San José de Secce eran capturadas y desaparecidas...”¹³

Los comuneros que brindaron su testimonio a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, confirman que el PCP-SL tuvo una presencia muy fuerte y controló las alturas de Santillana en 1984¹⁴. Algunos aseguran, incluso, que los sediciosos los obligaron a abandonar sus viviendas y retirarse a las alturas para evitar que sean contactados y convencidos por las fuerzas del orden¹⁵.

De acuerdo a los referidos testimonios, un móvil concurrente habría sido la intención de apropiarse del ganado que tenían los comuneros para venderlos y quedarse con el dinero que se obtuviera de dicha venta. Inclusive afirmaron algunos campesinos que ciertos comuneros de Marccaraccay y el entonces teniente gobernador de esa comunidad, habrían alentado la matanza, para ellos comercializar el ganado y repartirse las ganancias con los militares.

Fosas comunes en Putis

La Comisión de la Verdad y Reconciliación estuvo en la comunidad de Putis en dos oportunidades. La primera en noviembre del 2001 y la segunda en febrero del 2003, para realizar una inspección preliminar en el lugar donde se señala estarían los cuerpos de las víctimas. Dentro del perímetro de lo que fue el antiguo poblado de Putis, se hallaron dos fosas de regulares proporciones. La más grande está detrás de la Iglesia, la otra en un aula de la escuela.

Fosa Putis 01

... se ubicó en la parte lateral izquierda (al sureste) de la escuela y en la parte posterior (al este) de la iglesia. El área fue ubicada entre las coordenadas 12° 35'582 sur y 074° 10'517 oeste y a una altitud aproximada de 3446 metros sobre el nivel del mar.

La fosa presenta forma rectangular alargada con una longitud aproximada de 8 m. De largo por unos 4 m. De ancho. Se observó dos depresiones las que habrían sido remociones contemporáneas por donde se observaron ropas y huesos humanos además se verificó que los cuerpos habrían sido cubiertos con tierra y por piedras planas procedentes de un muro adyacente que delimitaba el colegio.

Fosa Putis 02

... se ubicó a unos 20 m. de la fosa 01, en el aula ubicada en el ángulo norte de la escuela de Putis, entre las coordenadas 12° 35'571 sur y 074° 10'513 oeste y a una altitud aproximada de 3445 metros sobre el nivel del mar.

La fosa fue cavada al parecer a lo largo de todo el recinto con un largo de 4m. por 2m. de ancho. Se pudo observar un costal de polietileno, un fragmento de chompa y pantalón en la parte central del recinto el cual se presentaba removido, pues las rocas fueron movidas exponiendo las prendas: No se observó la presencia de huesos ni se intento rebuscar entre las rocas pues, no contábamos con la presencia de las autoridades que lo permitieran.¹⁶

¹³ CVR. Testimonio N° 200904.

¹⁴ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales el 28 de mayo del 2003. Testimonio prestado bajo reserva de identidad N° 058-2003-CVR.

¹⁵ CVR. Testimonio N° 200919.

¹⁶ Informe N° 004-2003-UIF-CVR, sobre acciones desarrolladas en la Inspección de Fosas de Inhumación en Putis

Desplazamiento y posterior retorno de los campesinos

Tras la matanza de los comuneros de Putis y anexos vecinos, los campesinos que por diversos motivos se salvaron de morir, permanecieron ocultos en los cerros durante un tiempo, pero ante el temor de que en cualquier momento regresaran los militares y acabaran con sus vidas, huyeron y asentaron en caseríos de los distritos de Sivia y Llochegua, ubicados en la selva de Huanta.

... al enterarse que el grupo que se había presentado a la base había sido masacrado, cada cual optan el camino de buscar posibilidades de salvarse y retirarse de la zona... Hacia el mes de agosto de 1985, unos 150 personas, incluido el testimoniante, logran salir de la zona y emprende viaje hacia la selva de LLOCHEGUA...¹⁷

Durante doce años las comunidades cercanas a Putis continuaron despobladas hasta que en 1997 un reducido grupo de pobladores retornó con apoyo del Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR). Los participantes eran comuneros de Putis, Cayramayo, Rumichaca, Rodio, Pampahuasi, Vizcatán Pata, Sayhuallamniyocc y Sinhuamachayniyocc. En un inicio se concentraron en Cayramayo, pero poco a poco han regresado a sus propias comunidades.

Hacia la actualidad, 2002, unas 25 familias aproximadamente viven en CAYRAMAYO, de las 75 que eran antes de la violencia; 15 familias han retornado a SAYHUALLAMANNIYOCC; 10 familias a PUTIS; 4 familias a VIZCATANPATA; 5 familias a RUDIO (sic); 25 familias a RUMICHACA.¹⁸

Putis permanece en el más terrible abandono y pobreza, sin escuela, sin posta médica ni servicios básicos como agua, luz y desagüe. Además la única forma de llegar hasta dicho lugar es a través de caminos de herradura, tardando entre 3 y 8 horas de camino -según el poblado- desde la comunidad de Huancas, (distrito Santillana), el último lugar al que llega la carretera .

Víctimas¹⁹

A partir de las versiones recogidas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, de familiares, sobreviviente y testigos, se puede afirmar que las víctimas de la ejecución extrajudicial efectuada

¹⁷ CVR. Testimonio N° 200904.

¹⁸ Idem.

¹⁹ Mediante Oficio N° 140-2003-GP/DAC/AC, del 30 de mayo del 2003, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) confirmó que ninguna de las personas que aparecen en la lista cuentan con DNI, ya que no existen datos en el Archivo Nacional de Identificación. Se halló algunos homónimos que fueron descartados en base a la fecha y lugar en que nacieron. Además, cabe resaltar que varios de ellos, en especial las mujeres y los niños, nunca contaron con un documento de identidad, debido a la lejanía de Putis y a la idiosincrasia de su población.

por los militares de la Base de Putis, fueron personas pertenecientes a las localidades de Cayramayo, Vizcatánpata, Orccohuasi y Putis.²⁰

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado elaborar la siguiente lista de víctimas, que suman un total de 123 personas, la mayoría personas adultas:

Catalina Mendoza Quispe (48), Anatolia Centeno Chávez, Macedonio Centeno Chávez, Tomasa Huayllasco, Teodora Quispe Huayllasco, Andrés Ccente Calderón, Oswaldo Madueño Curo, Guillermo Fernández Quispe (39), Albertina Fernández Quispe (40), Ciprián Fernández Quispe, Odilón Quispe Saavedra, Constantino Quispe Gamboa, Saturna Fernández Huayllasco, Odelia Vargas Quispe, Juan Quispe Calderón (55), Herminio Quispe Calderón, Antonio Quispe Fernández, Marcelino Fernández Quispe, Filomena Madueño Coronado, Clemente Fernández Lunasco (56), Fermina Madueño Curo (54), Anesita o Aniceta Fernández Madueño (18), Rosa Ajerre, Justina Lunazco Quispe, Marcelino Soto Lunazco, Encarnación Coronado Ricra y uno de sus hijos, Demesia Curo Soto (45), Julián Condoray Quispe, Tateva Ccente Curo, Feliciano Condoray Quispe (52), Demetrio Condoray Quispe, Zenobia Curo Vilchez, Teodora Condoray Curo, Agustín Condoray Curo, Alejandro Condoray Curo, Marcial Lunazco Condoray, Emilia Huayllasco Lemanca (50), Pascual Condoray Huayllasco, Saturna Condoray Huayllasco, Fortunato Condoray Huayllasco,, Paulinaria Quispe Huaylla, Polinaria Quispe Gamboa, Chuco Condoray Quispe, Estico Condoray Quispe, Amador Condoray Quispe, Cirino Condoray Quispe, Sabina Condoray Quispe, Estipa Condoray Lemanca. Remundo Santiago Mayhua, Sofía Santiago Quispe, hijo de Sofía Santiago Quispe, Salvador Santiago Quispe, Octavio Condoray Ccente, Rofilio o Rogelio Condoray Ccente (38), Victoria Ccente Coronado, Juan Gamboa Taype, Victoria Nazaria Condoray Ccente, Santa Gamboa Ccente, Anatolia Ccente, Felicitas Condoray Quispe, Maximina Condoray Quispe, Basilio Condoray Quispe, Simeón Curo, Dominga Ccente Coronado (37), Octavio Condoray Ccente (30), Ignacia Ccente Coronado (22), Octavio Condoray Ccente, Benito Flores Lemanca, Ruceta Condoray Quispe, Gaspar Ricra Saavedra, Francisca Gamboa Taipe, Maura Condoray Gamboa, Pascual Durand, Marcelina Condoray Gamboa, Hijo Marcelina Condoray Gamboa, Hijo Marcelina Condoray Gamboa, Marina Duran Condoray, Víctor Quispe, Leoca Condoray Gamboa, Hijo de Leoca Condoray Gamboa, Hijo de Leoca Condoray Gamboa, Hijo de Leoca Condoray Gamboa, Paulino Taype Gamboa, Prudencia Flores Lemanca, Hijo de Prudencia Flores Lemanca, Hijo de Prudencia Flores Lemanca, Ramón Condoray Quispe (40), Monga Huayllasco Huamán (38), Alvino Lunazco Quispe (35), Anatolia Quispe Huamán, Felix Fernández Quispe, Juvenal Fernández Quispe, Agripina Curo Soto (40), Mauricio Mendoza Curo (18), Zenobia Farfán Fernández (45), Dominga Fernández Lapa (60), Teófila Quispe Huamán,

²⁰ Elaborado en base a testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la Constancia de pre-existencia suscrita por Gerardo Fernández Mendoza, presidente de la Comunidad de Cayramayo, y la Relación de víctimas de las comunidades de Vizcatánpata-Orchohuasi, en Putis, suscrita por el presidente de esa Comunidad, Santiago Condoray Ccente y el secretario Sergio Condoray Curo.

Julio Potoceno Centeno (20), Leocadia Ccente Romero, Pastora Potoceno Centeno (25), Ernesto Limancca Solier y dos hijos de Ernesto Limancca Solier

Además, se logró identificar a 19 menores de edad:

Raúl Fernández Ccente (4), Juana Rosa Fernández Fernández (12), Félix Fernández Fernández (4), Hijo de Justina Lunazco y Marcelino Soto (2), Antonio Quispe Mendoza (15), Nicolaza Fernández Curo (6), Agustín Quispe Condoray (10), Mauro Condoray Curo (17), Lucio Condoray Curo (13), Rita Condoray Quispe (7), Viviana Condoray Quispe (7), Claudia Condoray Quispe (5), Rina Condoray Huayllasco (12), Urbano Condoray Huayllasco (8), Elberto Condoray Huayllasco (6), Felipa Mendoza Curo (12), Ponciano Mendoza Curo (3), Alicia Mendoza Fernández (1), Pelayo Potoceno Ccente (4)

Autores y partícipes

Cuando uno de los pobladores de Putis, se enteró del brutal asesinato cometido contra su madre y su hijo, huyó con su esposa y su hija hacia la selva de Huanta. Sin embargo decidió retornar en 1997. El recuerdo de sus familiares fallecidos lo instó a buscar el lugar donde éstos estaban enterrados, así como identificar a los presuntos responsables del crimen. Es así que logró obtener los seudónimos de los oficiales que habrían participado en la matanza, los mismos que identificó como el oficial “Lalo”, el Teniente “Bareta” y el Comandante “Oscar”.

Por su parte, un rondero, quien en 1984 fue miembro del Comité de Autodefensa de Marccaraccay, y ha sido sindicado como un colaborador del Ejército, confirmó la participación del Teniente “Lalo”, agregando que dicho oficial era alto, blanco, de pelo negro y lacio.

Pero además, uno de los sobrevivientes a la matanza señaló que una semana previa al múltiple asesinato estuvo detenido en la base militar de San José de Secce, y un día antes de la masacre guió a una patrulla, al mando de un oficial de seudónimo “Cuervo”, hasta la zona de Putis, con la finalidad de llevarlos hasta la parte alta para rescatar a sus familiares del poder de el PCP-SL.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación solicitó al Ministerio de Defensa, mediante oficio N° 156-2003-CVR-P del 17 de marzo del 2003, que se identifique al jefe de la base militar de Putis, así como al resto del personal destacado en dicho lugar, así como la fecha y tiempo durante el cual funcionó la base de Putis. Mediante el oficio N° 12574 MINED/K-6/CVR, del 12 de mayo del 2003, el secretario general del Ministerio de Defensa, vicealmirante Gonzalo Gambirazio Martín, respondió que en Putis se instaló una base temporal entre el 8 de abril y el 3 de diciembre de 1988, indicando que no se ha encontrado ninguna relación del personal que prestó servicios en dicha base.

Sin embargo, son abundantes y unánimes las declaraciones de los habitantes de la zona que afirman que en 1984 hubo una base militar en dicho lugar. Además la publicación del Diario Expreso de diciembre de ese año corrobora que existió una base militar en dicho lugar.

Además la Comisión de la Verdad tomó conocimiento que frente a un requerimiento similar realizado por la Fiscalía Mixta de la Provincia de Huanta, el Preboste del Ejército Peruano, mediante oficio N° 236-CP-PREBOSTE-2B/29.02.01, informó al Ministerio Público que en sus archivos no existía ninguna relación de personal de oficiales, técnicos, sub oficiales y tropa que hubieren prestado servicio en la Base Militar de Putis durante el año 1984 y que también se desconoce la identidad de los oficiales conocidos con el nombre de “Teniente Lalo”, “Capitán Barreta” y “Comandante Oscar”.

Conclusiones

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado establecer que en diciembre de 1984 personal militar de la base instalada en las comunidades de Putis, del distrito de Santillana, provincia de Huanta (Ayacucho) convocó a la población que vivía en las partes altas, poblados de Rodeo, Vizcatánpata, Rumichaca, Sayhuallamacniyoc, Pampahuasi, Huancas, Orcohuasi y Cayramayo, para que se mudaran a la comunidad de Putis, con la presunta finalidad de protegerlos contra la subversión. Los campesinos fueron al lugar con sus mujeres e hijos, sus pertenencias e inclusive su ganado. Sin embargo, los militares, lejos de cumplir con lo ofrecido, violaron sexual a algunas mujeres, y luego ejecutados extrajudicialmente no menos de ciento veintitres personas (123), hombres y mujeres y niños, los que fueron posteriormente enterrados en fosas que los mismos pobladores cavaron.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, considera que existen suficientes elementos indiciarios y probatorios que permiten razonablemente afirmar que los presuntos autores ejecutores de la masiva ejecución extrajudicial (asesinato) ocurrida en la comunidad de Putis en diciembre de 1984, fueron efectivos militares de la Base de Putis, que dependían de la Base Contrasubversiva N° 51 “Los Cabitos” de Huamanga. Entre ellos se puede mencionar al militar conocido con el seudónimo de “Teniente Lalo”, que habría sido el Jefe de la patrulla que llegó a Putis, así como los denominados “Oficial Barreta” y “Comandante Oscar”, y el capitán “Cuervo”, un oficial destacado en la base de San José de Secce, que encabezó una patrulla que llegó a Putis el día de los hechos, quien habría participado en la matanza.

En la época de los hechos, el General EP Wilfredo Mori Orzo se desempeñaba como Jefe de la Segunda División de Infantería del Ejército, con sede en Ayacucho, y Jefe Político Militar de Ayacucho, y el Comandante EP Edmundo Obregón Valverde era Comandante de la Base Contra subversiva “Los Cabitos” de Huamanga.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación considera que, desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la masiva ejecución extrajudicial contra no menos de 117 personas constituyen graves violaciones al derecho a la vida, previstos en el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el artículo 4° de la Convención Americana de Derechos Humanos.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que los mencionados atentados contra la vida de las personas aludidas, al no haber participado directamente en el conflicto armado interno, constituyen graves infracciones al Artículo 3° común a los Convenios de Ginebra, imputable a agentes de seguridad del Estado peruano.

2.15. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN ACCOMARCA (1985)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) ha establecido que el 14 de agosto de 1985, una patrulla del Ejército, perteneciente a la compañía “Lince” de Huamanga, al mando del entonces SubTeniente Telmo Ricardo Hurtado Hurtado, asesinó a 62 comuneros, entre mujeres, ancianos y niños, habitantes del distrito de Accomarca, provincia de Vilcashuamán, Ayacucho. La matanza se llevó a cabo como parte del “Plan Operativo Huancayoc”, una acción antisubversiva planificada por la organización militar de la Sub Zona de Seguridad Nacional No.5, con desprecio por la vida de civiles inocentes.¹

Contexto

El PCP-SL prestó atención fundamental a la zona formada por las provincias de Cangallo y Víctor Fajardo, que consideraba como su “comité principal”. En esta zona, el PCP-SL se esforzó en reemplazar las autoridades de las comunidades campesinas, imponiendo con sus columnas armadas la formación de “comités populares” dirigidos por militantes senderistas.

Pese a las amenazas contra la organización tradicional, no todas las autoridades renunciaban o se acomodaban al liderazgo de Sendero. Este fue el caso de Accomarca, donde las autoridades locales, aunque inicialmente toleradas por Sendero Luminoso para confundir a los militares de la base de Vilcashuamán, posteriormente se negaron a abandonar sus cargos siendo por ello asesinadas en 1982.

Junto con la destitución de autoridades, Sendero Luminoso fue convirtiendo los colegios en el vehículo más importante para el adoctrinamiento y captación de militantes. Otro aspecto importante de la actividad subversiva era la formación de las llamadas “escuelas populares” a las que los senderistas obligaban a asistir a toda la comunidad mediante la presión y el miedo.

Sin embargo, una de las características centrales de los primeros años del conflicto, es que no ocurrió un cambio inmediato en la vida cotidiana de la comunidad sino que ésta fue afectándose de manera gradual. Así, durante los primeros años, en Accomarca las actividades económicas y educativas siguieron su curso normal, a pesar de lo cual, algunas personas de la comunidad empezaron a mostrarse en desacuerdo con el PCP-SL porque se les prohibía cuestionar a los dirigentes, se impuso un sistema de producción distinto al normal y eran obligados a asistir a las asambleas. Esto provocó que fuesen amenazados y en ocasiones ejecutados. Para Sendero Luminoso solo había dos alternativas: estaban con ellos o contra ellos. Entre 1983 y 1984 este

¹ Nuestra investigación se sustenta en las declaraciones de los testigos y familiares de las víctimas, prestadas ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en el estudio y análisis de las investigaciones que en su oportunidad realizaron el Congreso de la República, el Ministerio Público, el Poder Judicial, Inspectoría de la Segunda Región Militar y el Fuero Militar. En especial este último constituye un documento valioso porque contiene documentos clasificados como “secreto”, así como las declaraciones de las personas implicadas que confirman las denuncias de los testigos y familiares de las víctimas.

grupo subversivo adoptó una actitud mucho más coercitiva y asesinó a todo aquel que se mostrara en su contra.

Ante esta situación, en 1983 se iniciaron las primeras incursiones por parte del Ejército en las denominadas “zonas liberadas”, o lugares donde Sendero pretendía haber instalado “comités populares”. Las incursiones a los poblados tenían como resultado la detención y muerte a discreción de campesinos. Sendero Luminoso se había convertido en un enemigo invisible que las fuerzas del orden no podían identificar, lo que resultaba en acciones arbitrarias contra el conjunto de los habitantes, que eran culpabilizados por asociación.

Ese mismo año en una localidad cercana a Vilcashuamán, miembros del Ejército de la base de dicha ciudad, detuvieron a Marcial Chávez, profesor de la comunidad de Accomarca, quien confesó su militancia senderista y dio una relación de comuneros de Accomarca que presuntamente estaban involucrados con Sendero Luminoso. Siguiendo la lógica de lucha antsubversiva señalada, el 3 de septiembre de 1983, el ejército incursionó en Accomarca entrando en los domicilios de 11 personas sindicadas en la confesión, las que fueron asesinadas, incluyendo al mismo Marcial Chávez.

Este acontecimiento cambió la vida de los campesinos de Accomarca. El miedo empezó a extenderse por la población, e incluso hubo quienes se unieron a Sendero para vengar la acción. A su vez, los subversivos aumentaron las medidas de seguridad por lo que algunos profesores que no querían seguir las órdenes del “partido” fueron acusados de “soplones” y castigados con la muerte. El miedo fue en aumento entre los comuneros debido a la actitud coercitiva y violenta tanto de la agrupación subversiva Sendero Luminoso como del Ejército. La población había quedado atrapada entre dos fuegos.

En este contexto, y debido a las incursiones de los militares en la zona, Sendero Luminoso empezó a construir campamentos para el “Ejército Guerrillero Popular” que servían como refugios temporales, así como lugares para celebrar fiestas, actividades deportivas y realizar escuelas populares. La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha podido identificar que estos estaban ubicados en Umaro, Mayupampa, Huamanmarca (anexo de Huambalpa), Lloqllapampa (Accomarca) y Parqocucho (en Vilcas). El campamento ubicado en Lloqllapampa distrito de Accomarca, funcionó entre 1983 y el 14 de agosto de 1985.

Los hechos

Las autoridades del Ejército del departamento de Ayacucho estaban seguras que sectores de la población del distrito de Accomarca estaban vinculados al PCP-SL, que existía una “Compañía Accomarca” de Sendero Luminoso, y que en la parte baja de este distrito –Quebrada de

Huancayoc- funcionaba una “escuela popular”. El Ejército arribó a dichas conclusiones luego de que en la primera semana del mes de agosto de 1985, se produjeran enfrentamientos con columnas de Sendero en las alturas de Sarhua, Caracha y Putuccasa del distrito de Huancasancos, que habían causado 25 bajas entre los senderistas. En estos enfrentamientos fueron detenidos un número de presuntos subversivos que habrían aceptado pertenecer a la “compañía Accomarca”, la cual, según informaron, estaba conformada por un total de 32 hombres organizados en cinco pelotones.²

En base a esta información y la suministrada por un detenido de nombre Filomeno Chuchón Ticse, a quien se sindicaba de participar en el PCP-SL con el seudónimo de “Genaro”, las autoridades del Ejército de la Sub Zona de Seguridad Nacional N° 5, planificaron, elaboraron y ejecutaron un plan operativo que debía llevarse a cabo contra la presencia senderista en Accomarca.

El plan operativo “Huancayoc”

Efectivamente, en agosto de 1985, el General de Brigada EP Wilfredo Mori Orzo ordenó al Estado Mayor Operativo de la Segunda División de Infantería del Ejército, conformado por el Coronel de Infantería EP Nelson Gonzales Feria, el Teniente Coronel de Infantería EP César Gustavo Martínez Uribe Restrepo³ y el Teniente Coronel de Infantería EP Carlos Medina Delgado⁴, la elaboración de un plan operativo con el objetivo de “capturar y/o destruir a los elementos terroristas existentes en la Quebrada de Huancayoc”⁵, distrito de Accomarca. El plan fue aprobado con el nombre de “*Plan de Operaciones Huancayoc*” y tanto la coordinación como el control del mismo estuvo a cargo de Carlos Medina Delgado.⁶

A fin de coordinar los detalles de la ejecución del plan el Teniente Coronel Carlos Medina Delgado habría convocado a una reunión en la que participaron el Jefe de la Base Contraguerrillas de Vilcashuamán, Capitán de Infantería Helber Gálvez Fernández, el Jefe de la Compañía “Lince”, Mayor de Infantería José Daniel Williams Zapata, al Teniente de Artillería Juan Manuel Elías Rivera Rondón y el SubTeniente Telmo Ricardo Hurtado Hurtado. En dicha reunión se acordó que la intervención militar se iba ejecutar con cuatro patrullas: dos de ellas

² Los mandos de esta Compañía eran Jorge Minaya “Condori” (Mando Político), Pablo Mendoza “Lucio” (Mando Militar 1), Narciso Pulido (Mando Militar 2) Pablo Quispe “Aguilar” (Mando Logístico) y Nerio Pujaco “BOG”. Estos “mandos” aparecen citados en el “Informe sobre la Operación en la zona de Accomarca del 14 de agosto de 1985” (Punto 1 “antecedentes”), el mismo que fue remitido con Oficio N°437K1/SRM/20.02.03 de 23 de septiembre de 1985 al General del Aire Presidente del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, por el General de División, Comandante General de la Segunda Región Militar Ismael Araujo Vera. Informe insertado en el Cuaderno Principal “B” (Informes y entrevistas), que integra el Informe del Congreso de la República (p.53).

³ G-2 (jefe de inteligencia) de la Segunda División de Infantería.

⁴ G-3 de la Segunda División de Infantería.

⁵ Este objetivo aparece apuntado con el título de “misión” en el “Informe sobre la Operación en la zona de Accomarca del 14 de agosto de 1985” (Punto 2: “Operación Huancayoc”, b.1. “Misión”)

⁶ En principio el control de la operación estuvo a cargo del Coronel de Infantería Nelson Gonzales Feria. Sin embargo, debido a que viajó el 14 de agosto de 1985 a la ciudad de Lima, dicha función fue delegada al Teniente Coronel de Infantería Carlos Medina Delgado.

pertenecían a la Compañía “Lince”, otra de la Base Contraguerrillas de Vilcashuamán⁷ y una más de la Base Contraguerrillas de San Pedro de Hualla.⁸ La participación de estas dos últimas patrullas se coordinó con el Teniente Coronel de Infantería Ricardo Sotero Navarro, Jefe Político Militar de las provincias de Vilcashuamán, Cangallo y Víctor Fajardo (hoy sólo se llama Farajardo).

De acuerdo a lo planeado, el Mayor de Infantería José Daniel Williams Zapata, designó a las patrullas “Lince” 6 y “Lince” 7 para que participen en el plan operativo. Dichas patrullas estaban al mando del Teniente de Artillería Juan Manuel Elías Rivera Rondón y del SubTeniente Telmo Hurtado respectivamente, las cuales estaban compuestas por 18 efectivos militares cada una. La Patrulla “Lince” 6 tenía la misión de actuar en la parte alta de la Quebrada de Huancayoc, mientras que la Patrulla “Lince” 7 lo haría en la parte baja de esa zona, teniendo ambas la misión de destruir una “escuela popular” que, se presumía, estaba ahí ubicada. Por su parte, las otras dos patrullas del Ejército tenían la misión de cerrar las vías de escape de los presuntos subversivos.

Un hecho saltante que habría ocurrido durante la reunión fue que, ante la pregunta de uno de los participantes “¿si algún poblador que apareciera por la quebrada de Huancayoc debía considerársele terrorista comunista?”, el Capitán de Infantería Helber Gálvez Fernández, habría dicho que sí.⁹ Adicionalmente, con el fin de desarrollar funciones de guía en la ubicación de la “escuela popular” de la Quebrada de Huancayoc, el Teniente Coronel César Gustavo Martínez Uribe Restrepo entregó al SubTeniente Telmo Hurtado Hurtado al “camarada Genaro”.

La masacre

Elaborado el plan y realizadas las coordinaciones operativas, el 13 de agosto de 1985, a las 6:30 de la mañana aproximadamente, la patrulla “Lince” 7 fue transportada en helicóptero de Huamanga a la Base Contraguerrillas de Vilcashuamán, lugar desde el cual se trasladaron hasta las alturas de Huamallpa, bajo el mando del Capitán de Infantería Helber Gálvez Fernández, a donde llegaron alrededor del mediodía. Desde dicho lugar continuaron a pie hasta el distrito de Accomarca llegando alrededor de las 5:30 de la tarde. Después de pasar la noche en el centro poblado de Accomarca, en horas de la mañana del día siguiente y antes de dirigirse a Huancayoc, detuvieron en su domicilio al comunero Cornelio Quispe Baldeón quien fue interrogado: “tu sabes donde están los otros”¹⁰ y fue conducido en dirección a la plaza de armas.

⁷ Patrulla “Tigre” al mando del SubTeniente David Eduardo Castañeda Castillo.

⁸ Patrulla “Lobo” al mando del Teniente de Infantería Luis Armando Robles Nunura.

⁹ Así lo sostiene el SubTeniente EP Telmo Ricardo Hurtado Hurtado en su declaración inductiva de 15 de enero de 1986 (fs.809 a 811 vta).

¹⁰CVR. UIE. Entrevista realizada por la Unidad de Investigaciones Especiales, Accomarca, septiembre del 2002. El citado fue hallado muerto (baleado a la altura del estómago) al día siguiente de los hechos relatados, en el cementerio de Accomarca.

A las 6:30 de la mañana aproximadamente del 14 de agosto, el SubTeniente Telmo Hurtado y los integrantes de su patrulla llegaron a la Quebrada de Huancayoc y Lloqllapampa, donde se levantaban algunas chozas precarias que se utilizaban para alojar a los campesinos durante la cosecha del maíz que se daba en esta zona. La patrulla ingresó por varios frentes realizando disparos de arma de fuego con el supuesto fin de evitar la fuga de los pobladores. Una vez que tomaron control del lugar, procedieron a buscar choza por choza a los pobladores con el fin de conducirlos hasta una pampa donde se llevaría a cabo una reunión.

Durante esta operación no se produjo ningún enfrentamiento, por lo que no hubo heridos ni muertos en las filas de las fuerzas del orden. Sin embargo, los efectivos militares actuaron violentamente contra las personas que encontraban. La CVR ha podido determinar que tres efectivos militares ingresaron a la casa de Emilia Chuchón Teccsi, ubicada en la Quebrada de Huancayoc, realizando disparos asesinando a su padre José Chuchón Janampa de 65 años de edad y a su madrastra María Baldeón Reza de 54 años de edad. Asimismo, miembros de la patrulla “Lince” 7 entraron en la choza de Clemente Baldeón Tecce, llevándose a su esposa Leandra Palacios Quispe y a su hijo de un mes de nacido. Igualmente, se llevaron a su vecina Bacilisa Pariona Baldeón que se encontraba embarazada y a sus tres menores hijos, incendiando su casa antes de retirarse.

A pesar de que el Ejército realizó una búsqueda exhaustiva de material subversivo, para lo cual utilizaron inclusive perros que habían llevado al lugar,¹¹ no se encontraron armas, municiones, explosivos o propaganda de Sendero Luminoso.

Luego de la búsqueda, todos los pobladores fueron reunidos en la zona conocida como Hatunpampa. En este lugar, los hombres y las mujeres fueron separados, siendo los hombres sometidos a maltratos y golpeados con la culata de los fusiles. Seguidamente, las mujeres habrían sido arrastradas hasta una chacra que los testigos identifican porque había un árbol de molle, donde habrían sido violadas sexualmente.¹²

Alrededor de las once de la mañana todas las personas reunidas en Hatunpampa (50 personas aproximadamente) fueron llevadas por los militares a la casa de César Gamboa de la Cruz, que se encontraba ubicado en el sector de Apuspata, a una distancia de 300 metros. En este lugar, un grupo de mujeres y niños fueron introducidos en la cocina -ambiente rústico cercado con piedras y techado con retama- y el grupo más grande de personas en una casa de adobe, que contaba con una puerta de madera y estaba techado con tejas. Una vez que todos los

¹¹ CVR. UIE. Entrevista realizada por la Unidad de Investigaciones Especiales, Accomarca septiembre del 2002. Esta última manifestó que cuando regresó a su casa después de la incursión militar encontró sus cosas en el suelo y completamente destrozados y regadas en el suelo, lo que evidencia la búsqueda realizada por los militares. No obstante ello, el SubTeniente Telmo Hurtado Hurtado en su informe señaló que se habían encontrado material de carácter subversivo, sin que se haya precisado de qué material se trata ni tampoco se haya cumplido con poner a disposición de las autoridades militares o del Poder Judicial para su investigación material alguno.

¹² CVR. UIE. Entrevista realizada por la Unidad de Investigaciones Especiales, Accomarca 17 de septiembre de 2002 y el 16 de septiembre de 2002.

pobladores se encontraban en el interior de la casa, el SubTeniente Telmo Hurtado ordenó a su personal de tropa disparar contra ellas.

El propio Telmo Hurtado, además de dar la orden de disparar, lanzó una granada provocando una explosión y el incendio de los lugares donde se encontraban las personas detenidas. Consumado el asesinato, y con el fin de impedir la identificación como responsables de los hechos y dar la apariencia que se trataba de un ataque de Sendero Luminoso, Telmo Hurtado ordenó a su personal que recogieran todos los elementos o sustancias utilizadas.

Después de estos hechos, los integrantes de la patrulla militar revisaron nuevamente las casas y chozas de los pobladores, encontrando a una persona de avanzada edad a quien asesinaron. Asimismo, encontraron a tres niñas, que eran hermanas, las metieron en la casa del señor Alejandro Quispe, donde les dispararon, para luego incendiar la casa.

Habiendo culminado con el operativo, los militares se trasladaron a la casa de Paulo Baldeón, ubicada en el sector denominado Yanacocha, donde festejaron bebiendo, bailando, matando animales de los pobladores y gritando que habían matado terroristas.¹³

Alrededor de las tres de la tarde, cuando se disponían a retirarse, se dieron cuenta que una anciana intentaba apagar el incendio que continuaba en la casa de Gamboa de la Cruz, donde había ocurrido la matanza. Ante esta situación, los soldados empezaron a dispararle a la distancia, pero como no acertaban, decidieron que dos soldados regresaran para matarla, lo que hicieron, dejando su cadáver en el mismo lugar. La anciana era Juliana Baldeón García, de 80 años de edad, madre de Benita Medina Baldeón, esposa del propietario de la casa donde ocurrió la matanza. Ese mismo día fue asesinado también el guía Filomeno Chuchón Ticse, a quien sindicaban como el “camarada Genaro”, puesto que había sido testigo de los hechos.

En la noche de este día, Telmo Hurtado se encontró en Accomarca con los integrantes de la patrulla “Lince” 6, que durante la ejecución del “Plan Operativo Huancayoc” se había mantenido en un lugar ubicado a tres kilómetros de la quebrada Huancayoc, desde donde escucharon los disparos. Ambas patrullas permanecieron en el lugar de encuentro hasta el día siguiente, tiempo durante el cual los soldados mataron a los animales de los pobladores para alimentarse y saquearon las tiendas y las viviendas de los pobladores, llevándose todas las cosas de valor que encontraron: dinero, artefactos, ropas, frazadas y otros bienes.

Finalmente, el 15 de agosto de 1985 los militares abandonaron Accomarca en dirección a la Base Contraguerrillas de Vilcashuamán donde el SubTeniente Telmo Hurtado informó al jefe de la base que en el operativo únicamente se había intervenido una “escuela popular” y no se había producido ningún enfrentamiento o hecho violento. Posteriormente, el Capitán de Infantería Helber Gálvez Fernández pasó revista a la tropa y ordenó internar las armas y

¹³ Incluso uno de los soldados se puso falda y comenzó a bailar. CVR. UIE. Entrevista realizada por la Unidad de Investigaciones Especiales, Accomarca septiembre del 2002.

municiones que habían utilizado las patrullas, siendo al día siguiente trasladadas al Cuartel “Los Cabitos” de Ayacucho.

Después que los militares dejaron Accomarca, los pobladores que consiguieron escapar y esconderse, retornaron a Lloqllapampa, donde recogieron los cuerpos de las personas que habían sido asesinadas y que habían quedado regados en distintos lugares. Así, pudieron identificar los restos de Julia Baldeón García, cerca de la choza incendiada por los soldados. Sin embargo, los restos de otros comuneros y comuneras fueron hallados carbonizados, siendo imposible la identificación de las víctimas. Ante esto, los habitantes de la zona decidieron trasladar los restos a una fosa preparada por ellos a diez metros de distancia de la casa donde habían sucedido los hechos. Junto a los restos óseos calcinados, los pobladores hallaron casquillos pertenecientes a los fusiles que habían sido utilizados por los soldados.

El mismo día 15 de agosto de 1985, la comunera Emeteria Pérez Baldeón encontró a su esposo, Cornelio Quispe, muerto cerca al cementerio del distrito de Accomarca, junto a él yacía el cuerpo de Rosalino Quispe Palacios. El cuerpo de Cornelio presentaba una herida de bala a la altura del estómago y el de Rosalino tenía un impacto de bala en la frente. Ambos estaban amarrados con una soga. Igualmente, después de tres días, Eulogia de la Cruz Gamboa encontró en el sector denominado Ñuñuhuaniyocc, Lloqllapampa, el cuerpo incinerado del comunero Pastor Gómez a quien enterró en el mismo lugar donde lo encontró.

Sin embargo, el ciclo de muerte en Accomarca no había acabado aún. El 8 de septiembre de 1985, efectivos militares dieron muerte a Brígida Pérez Chávez y a su hijo Alejandro Baldeón Pérez, testigos de la matanza ocurrida. Dentro del ataque contra testigos sobrevivientes, el 13 de septiembre de 1985, fueron encontrados en el cementerio de Accomarca, los cuerpos de cinco personas cuyos cuerpos, aun sangrantes, mostraban huellas de haber sido muy recientemente victimados a balazos, poco antes de la llegada de una comisión investigadora del Congreso de la República, en la que se hallaba el diputado Fernando Olivera, de las filas del Partido Popular Cristiano.

Denuncias de los sobrevivientes e investigación del Congreso de la República

Ante la gravedad de los hechos y frente a la denuncia de los pobladores del distrito de Accomarca, las autoridades políticas y militares del país se comprometieron a realizar una profunda investigación de los hechos y a sancionar a los responsables. Este compromiso fue expresado a través de un comunicado oficial emitido por la Secretaría de Prensa de Palacio de Gobierno, en la que se disponía que el General de División EP Sinesio Jarama Dávila, así como

el jefe político militar de la zona, General de Brigada EP Wilfredo Mori Orzo, informaran al Congreso sobre el caso.¹⁴

Conformada la comisión investigadora del Congreso de la República, cuyo viaje de inspección halló a varios presuntos testigos asesinados, y luego de llevar a cabo diversas diligencias, se aprobó el Informe en Mayoría N°189/85-S, de fecha 12 de octubre de 1985, en el que se destacan las siguientes conclusiones¹⁵:

- a) El caso Accomarca-Lloqllapampa es según nuestra opinión... un delito común y no castrense. Los hechos allí acontecidos no fueron militares sino comunes, genocidas contra la humanidad. Las víctimas, según el autor, son 25; según su comunicado oficial 40, según los denunciantes y los testigos 69. Es probable que la cifra, excluyendo tres detenidos y otros muertos, en otros escenarios, se aproxime a ésta última cifra; no se pudo precisar en la necropsias su número, ya, que como lo dice el Dr. Víctor Maúrtua, el medio empleado (explosión), lo impide. Tampoco se ha demostrado si hubo violación sexual, porque los testigos solamente lo presumen y presenciaron los hechos a los lejos. Una pericia es imposible, y las violaciones, salvo desfloraciones recientes, son indemostrables (QUINTA CONCLUSIÓN).
- b) Los autores materiales de los hechos son solamente la pieza de un engranaje y es necesario estudiar si actuaron en virtud de órdenes verbales expresas o sí actuaron así porque así se les ha formado (...) (SEXTA CONCLUSION).
- c) Si bien la Comisión conversó en los “Los Cabitos”, con el presunto autor material... no pudo someterlo a una entrevista formal porque se excusó por estar su caso sub iudice; el informe remitido al respecto –preparado por Inspectoría– es insuficiente porque no anexa las declaraciones de los jefes de patrulla, ni la del oficial y la tropa participante en los hechos (SÉPTIMA CONCLUSIÓN).

El 07 de octubre de 1985 se había emitido el dictamen en minoría de la comisión, que llegaba a la conclusión que “(...) se ha cometido el delito de homicidio calificado, previsto y sancionado en el Artículo 152° del Código Penal, en forma múltiple en agravio de campesinos de ambos sexos e incluso de menores de edad”.¹⁶ (SEGUNDA CONCLUSION).

Posteriormente, el Senado de la República, con fecha 12 de diciembre de 1985, después de someter a debate los dictámenes en Mayoría y minoría, llegó a la conclusión “CUARTO.- Declarar que los casos Accomarca-Pucayaccu son, según los dictámenes, delitos comunes y no castrenses(...)”¹⁷ En este estado, concluyeron las investigaciones a nivel del Congreso.

Las pocas declaraciones del responsable directo de la matanza, Telmo Hurtado, que llegarían a conocimiento de la opinión pública, se produjeron en el contexto de la investigación congresal. Aunque, Hurtado se excusó de dar informaciones que pudieran afectar el proceso, ensayó una justificación de sus actos, sin mostrar ningún tipo de autocrítica o arrepentimiento:

según mi decisión que yo he tomado, yo la considero correcta. Según el punto de vista de ustedes y lo que están pensando en estos momentos, lo van a tomar de otra manera. Ustedes no viven las acciones de guerra que nosotros vivimos acá. No tienen experiencia, ni ven las situaciones que nosotros pasamos acá. Las penurias que se tienen o las cosas que se tiene que vivir”.

¹⁴ Comunicado N° 005 publicado en los diarios de circulación nacional correspondiente al 13 de septiembre de 1985.

¹⁵ Informe del Congreso de la República (DICTAMEN EN MAYORIA Y EN MINORIA), p.23.

¹⁶ Idem, p.3.

¹⁷ Idem, p.27

Igualmente, justificó la muerte de ancianos, mujeres y niños. Según Hurtado, la colaboración con Sendero, incluso forzada o sobre la base de engaños hacía a los civiles sujetos de sospecha: “uno no puede confiar de una mujer, un anciano o un niño (...) los comienzan a adoctrinar desde los dos años, tres años, llevando cosas (...) poco apoco, a fuerza de engaños, de castigos, van ganándolos a su causa”.

Por su parte, el 17 de septiembre de 1985, el Presidente del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, General del Aire Luis Abraham Cavallerino, dio lectura a un comunicado¹⁸ en Palacio de Gobierno señalando que la Inspectoría de la Segunda División de Infantería del Ejército había determinado que el subTeniente Telmo Hurtado Hurtado era responsable de la muerte de cerca de 40 civiles en el distrito de Accomarca y que había ocultado este hecho en su parte de operaciones, motivo por el cual el General de División Sinesio Jarama y el General de Brigada Wilfredo Mori Orzo no lo habían incluido en los informes que presentaron ante la Comisión del Congreso. En ese mismo sentido, se recomendaba denunciar a Hurtado ante el Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército, por los delitos de abuso de autoridad, falsedad, desobediencia y negligencia según el Código de Justicia Militar.

La investigación judicial y la contienda de competencia

Paralelamente a las investigaciones realizadas tanto por el Congreso como por las autoridades militares, el fuero civil inició su trabajo. Así, el 03 de octubre de 1985, luego de tomar declaraciones a numerosos testigos y de hallar siete fosas en la zona de Lloqllapampa -que fueron estudiadas por especialistas del Instituto de Medicina Legal- la fiscal de la Tercera Fiscalía Provincial Mixta de Huamanga, Doctora Elvia Barrios Alvarado,¹⁹ denunció a Telmo Hurtado Hurtado y a Hugo Rivera Rondón, junto con los SubTenientes de Infantería David Castañeda Castillo y Guillermo Paz Bustamante, como presuntos autores del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en lo General y de homicidio calificado en lo específico en agravio de Juliana Baldeón García y otros.

Asimismo, denunció al jefe Político Militar de la Sub-zona de Cangallo, Comandante EP Ricardo Sotero Navarro como presunto cómplice del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, y de homicidio simple por los mismos hechos; imputándosele también las muertes ocurridas el 13 de septiembre de 1985 en Accomarca, junto con el jefe de las bases contraguerrillas del Ejército establecidas en la provincia de Vilcashuamán.

¹⁸ Publicado en el Diario La República el miércoles 18 de septiembre de 1985.

¹⁹ Designada por el fiscal Superior Decano mediante Oficio N°714-85-MP-FSD de 12 de septiembre de 1985 para que se encargue de ejercitar las acciones legales sobre los hechos ocurridos en Accomarca, en representación del Ministerio Público.

Recogiendo la investigación fiscal, el 04 de octubre de 1985, el juez instructor ad-hoc doctor Mario Huamaní Oré, abrió instrucción contra los mencionados oficiales, dictando mandato de detención provisional. Durante la instrucción, concurrieron a declarar como testigos 32 pobladores de Accomarca. Asimismo, el 21 y 22 de enero de 1986, el juez practicó las diligencias de inspección ocular en las zonas de Apuspata, Huancayocc, Oqichka Pampa y el cementerio de Accomarca.

No obstante las investigaciones iniciadas en el fuero civil, el 28 de octubre de 1985, el Presidente del Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército, Coronel de Infantería Ernesto Molina Gutiérrez, decidió promover una contienda de competencia, a solicitud del Juez Militar Permanente de Ayacucho, Teniente Coronel de Infantería Alfredo del Carpio Sandi y del Fiscal Militar, Mayor Gregorio Huerta Tito.

Esta contienda de competencia fue resuelta por la Corte Suprema de Justicia a favor del fuero militar, a pesar de que el juez Huamaní Oré, había informado su decisión de no aceptar el pedido del fuero militar porque no había relación alguna entre la función y los crímenes denunciados “teniendo consideración que no se puede mancillar el prestigio, la dignidad y el honor de la Institución castrense, que es la base de la protección del territorio Nacional por hechos cometidos por algunos de sus miembros que no supieron acatar las normas de la alta Institución”. Al mismo tiempo, el juez Huamaní Oré advertía que “la no sanción de los hechos ilícitos podría conducir a una escalada de los mismos o más graves, por lo que es necesario investigar el hecho ilícito en el fuero que le corresponde”²⁰

La Corte Suprema de Justicia, desoyendo el pedido del juez de la causa, argumentó que la instrucción le correspondía al Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército, porque: “los hechos que motivan las instrucciones de la que deriva esta incidencia se perpetraron en Accomarca, localidad comprendida dentro de la zona de emergencia y siendo los inculpados miembros del ejército, es del caso dar aplicación a los dispuesto en el artículo décimo de la ley veinticuatro mil ciento cincuenta.”²¹

El proceso en el fuero militar: las declaraciones de Hurtado

Definidas así las cosas, el proceso siguió su curso en el fuero militar conforme a la instrucción que se había abierto el 17 de septiembre de 1985 por la Sala del Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército, en la que se incluyó al subTeniente Hurtado y a “los que resulten responsables de los delitos de abuso de autoridad y homicidio en agravio de sesentinueve civiles fallecidos en el operativo militar realizado en la región de Accomarca.”²²

²⁰ Oficio del 3 de enero de 1986.

²¹ Incidente No5.Fojas 22-23

²² Expediente No 1694-85. Fojas 728.

La historia del proceso seguido contra Hurtado y los otros participantes del operativo “Huancayo” sería extremadamente larga, penosa y, en última instancia, un ejemplo de negación de justicia a las víctimas.

Luego de tomar conocimiento del caso, el Juez Militar Permanente de Ayacucho, Teniente Coronel de Infantería Alfredo del Carpio Sandi dictó la orden de detención provisional contra Telmo Hurtado²³; ampliándosele la instrucción por los delitos de negligencia, falsedad y desobediencia. En sucesivas actuaciones judiciales, se fue comprendiendo en la causa a los jefes operativos de las otras patrullas que también habían tomado parte en el operativo “Huancayo”.

Durante las actuaciones judiciales realizada en el Fuero Militar se tomaron las declaraciones de diversos pobladores de Accomarca, de oficiales del Ejército,²⁴ de miembros de la Compañía “Lince” 7,²⁵ y de los mismos procesados.²⁶ Las declaraciones brindadas por Telmo Hurtado resultaban muy ilustrativas sobre el argumento utilizado por el comunicado del Comando Conjunto para señalar que los mandos no estaban enterados de los hechos. El comunicado culpaba a Hurtado de no haber consignado lo ocurrido en su informe de operaciones, pero Hurtado declaró que no lo había hecho porque existía una orden expresa en la Sub Zona de Seguridad Nacional N° 05, impartida por el jefe de la Compañía “Lince”, Mayor José Daniel Williams Zapata, para no hacerlo. Según Hurtado, la orden se habría dado a los oficiales a cargo de los operativos con el fin de evitar denuncias de los familiares de las víctimas, tal como venía ocurriendo en Argentina, luego de la dictadura militar. El Mayor Williams ha negado tal disposición.

Asimismo, Telmo Hurtado declaró que se había reunido en la ciudad de Lima con el General Wilfredo Mori Orzo y que aceptó asumir la responsabilidad de los hechos, para no perjudicar la carrera del citado General. En esta misma reunión, el General Mori Orzo le habría encomendado, además, transmitir a los Coroneles de la zona la orden de enviar patrullas a “limpiar” la zona lugar para que cuando la Comisión del Senado viaje el 17 de setiembre, no encontrasen ningún vestigio que causara problemas al Ejército.²⁷

Es también notable que durante el proceso se sometió a Telmo Hurtado a un peritaje psicológico, a cargo del Teniente Coronel de Sanidad Wilhelmo Zorrilla Huamán, quien

²³ Expediente No 1694-85. Fojas 729.

²⁴ SubTeniente de Infantería Guillermo Paz Bustamante; SubTeniente de Infantería David Eduardo Castañeda Castillo; Teniente Coronel de Infantería Ricardo Sotero Navarro; Teniente de artillería Juan Manuel Elías Rivera Rondón; Luis Armando Robles Nunura; Teniente de Material de Guerra José Enrique Cuadros García; subTeniente de Infantería José Martín Salirrosas Peña; Teniente de Infantería de Reserva Mario Dante Mendez Illescas; Capitán de Infantería Manuel Enrique Aparicio Saldaña; Teniente Coronel de Infantería César Gustavo Martínez Uribe Restrepo; Teniente Coronel de Infantería Carlos Medina Delgado; Coronel de Infantería Nelson Gonzales Fera; Mayor de Infantería José Daniel Williams Zapata; Teniente de Infantería Telmo Ricardo Hurtado Hurtado; Mayor de Infantería Ciro Chávez Cervantes; Capitán de Infantería Manuel Octavio Céspedes Feijoo; y, el Mayor de Infantería Helber Gálvez Fernández.

²⁵ Sargento Segundo SM Bernal Flores Consuelo; Cabo SM Hugo Arratea Pérez; Cabo SM Aquiles Salcedo Gómez; Sargento Segundo SM Francisco Marcañaupa Osorio; Cabo SM Víctor Julca Cayetano y Cabo SM Pedro Néstor Amaya Miranda.

²⁶ Audiencia privada llevada a Cabo el 13 de octubre de 1987.

diagnosticó una “reacción ansiosa situacional en remisión total, personalidad anormal con rasgos psicopáticos compensados”.²⁸ Esta opinión apuntaba a sostener la hipótesis de que el subTeniente Hurtado había actuado como lo hizo bajo los efectos de una situación de extrema tensión, pero que dicha reacción había desaparecido por entero. La hipótesis de la pérdida temporal de la capacidad de juzgar moralmente bajo presión extrema ya había sido apuntalada por Hurtado en sus declaraciones ante los congresistas, y sería utilizada en diversos momentos del proceso judicial para reducir las responsabilidades de los soldados que condujeron los crímenes de Accamarca.

La masacre queda en la impunidad

La primera sentencia a la que llegó la Sala de Guerra de la Segunda Zona Judicial del Ejército, el 15 de octubre de 1987, dos años después de la matanza, absolvió a todos los encausados de las acusaciones más graves, de homicidio calificado, y luego, hizo recaer la culpabilidad del delito menos grave de “abuso de autoridad” solamente en Telmo Hurtado, a quien condenó a cuatro años de prisión y el pago de 50,000 intis como reparación civil (el equivalente de 830 dólares americanos, al tipo de cambio de la época.)

Dicha sentencia fue anulada por el Consejo Supremo de Justicia Militar, que devolvió el caso a la Segunda Zona Judicial del Ejército para que se hicieran Mayores investigaciones. Luego de dos años de prolongación del proceso, el 09 de febrero de 1989, se sobreescribió la causa contra el jefe político militar de la zona Vilcashuamán – Cangallo – Víctor Fajardo, Ricardo Sotero Navarro, y contra los jefes de las patrullas Lince 6, Lobo y Tigre. Sorprendentemente, la sentencia, en el afán de absolver a estos oficiales, admitía la existencia de un sistema de operaciones que habría sido normalmente aplicado por el Ejército, y que justificaba el tipo de actuación que se había verificado en Accamarca. En efecto, según la sentencia, los oficiales cuya causa se sobreescribió: “cumplieron con sus obligaciones militares y se ciñeron al modus operandi previsto para el ingreso a las poblaciones, interrogatorios sumarásimos, captura de presuntos elementos terroristas, acciones todas encaminadas a derrotar a la subversión.”²⁹ En una sentencia posterior, el 04 de abril de 1989, la Sala Revisora del Consejo Supremo de Justicia Militar confirmó la decisión del tribunal inferior.

Recién el 5 de septiembre de 1990, 5 años después de la matanza, el juez militar permanente, informó que, de acuerdo a los resultados de la investigación que se le había encargado al anularse la primera sentencia, Telmo Hurtado era responsable de los delitos de

²⁷ Expediente No 1694-85. Fojas 3020 y vta.

²⁸ Expediente No 1694. Fojas 997. El diagnóstico corresponde al 19 de febrero de 1986.

²⁹ Expediente No 1694-85. Fojas 2165

homicidio calificado, abuso de autoridad, falsedad, negligencia y desobediencia. Igualmente, que los miembros de la patrulla “Lince” 7 eran responsables del delito de homicidio calificado.

Un año después, en mérito a dicho informe, el 23 de septiembre de 1991, el fiscal General del Consejo de Guerra, Capitán de Fragata Ricardo Prieto López de Castilla acusó a Telmo Hurtado por los mencionados delitos, y pidió para él la pena de 20 años de prisión y el pago de trescientos nuevos soles –en forma solidaria con el Estado- a favor de los herederos de cada uno de los agraviados. Igualmente, para cada uno de los integrantes de la tropa de la patrulla “Lince” 7, solicitó la pena de 15 años, además de la condena al pago de trescientos nuevos soles (aproximadamente 365 dólares al tipo de cambio de aquél momento) en forma solidaria con el Estado, a favor de los herederos de cada uno de los agraviados.

Frente a la pregunta de si los miembros de la tropa al mando de Telmo Hurtado habían cometido también un delito o habían cumplido el deber de seguir órdenes, el Capitán Prieto López de Castilla se pronunció contra la teoría de la “obediencia debida” y solicitó para cada uno de los integrantes de la patrulla “Lince” 7, la pena de 15 años de prisión y el pago de una reparación similar a la impuesta al subTeniente Hurtado. Según el fiscal, una orden manifiestamente ilícita como la de asesinar a civiles indefensos no podía considerarse incluida dentro del principio militar de obediencia al superior: “La Obediencia Debida es aquella que obliga jurídicamente porque así lo dispone la ley; quedando en consecuencia excluidas las obediencias antijurídicas, contenidas en órdenes de esta naturaleza (...)”³⁰

Pese a los argumentos del fiscal, el 28 de febrero de 1992, el Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército absolvió a Telmo Hurtado Hurtado de los delitos de homicidio calificado, negligencia y desobediencia y lo condenó tan sólo como autor del delito del abuso de autoridad y lo condenó a la pena de 6 años de prisión y a pagar la suma de quinientos nuevos soles por concepto de reparación civil en forma solidaria con el Estado. Del mismo modo, absolvió del delito de Homicidio Calificado a los integrantes de la patrulla “Lince” 7, puesto que –según el tribunal- en las circunstancias de guerra es difícil cuestionar la legitimidad de las órdenes recibidas.

La sentencia argumentaba que Hurtado no podía ser juzgado como una persona en circunstancias normales, e igualaba las muertes ocurridas en un combate con la ejecución masiva de Accomarca “(...)por cuanto el militar que los causa en pleno ejercicio de sus funciones empleando las armas que la Nación le ha confiado para su empleo y excediéndolo en su uso indiscriminado tiene que considerarse como constitutivo del delito de “ABUSO DE AUTORIDAD”.³¹ Lo ocurrido en Accomarca -según este tribunal- era parte de la misión de combatir a la subversión, con la variante que el acusado se excedió en sus funciones.

³⁰ Expediente No 1694-85. Fojas 2255 - 2276

³¹ Expediente No 1694-85. Fojas 3041 - 3045

No obstante la solicitud de revocación que hiciera el fiscal, el Consejo Supremo de Justicia Militar,³² en una nueva prolongación del proceso, esperó un año más para confirmar la sentencia, el 24 de febrero de 1993. Por último, a pesar de que la sentencia impuesta a Telmo Hurtado era benigna y condescendiente, dos años después, el 19 de junio de 1995, Telmo Hurtado se acogió a las leyes de Amnistía (Ley N° 26479 y 26492), debido a que “(...) los hechos ocurrieron con ocasión de la lucha contra el terrorismo(...)”³³. Más aun, siguiendo la misma lógica de impunidad, y a pesar de los execrables delitos cometidos, Telmo Hurtado permaneció en el servicio activo del Ejército y siguió ascendiendo en forma normal, al punto que algunas organizaciones de derechos humanos denunciaron en 1998 su presencia con el grado de Mayor en la Base Militar de San Ignacio, Provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.³⁴

En este caso, la impunidad tardó diecisiete años en quebrarse. El 11 de enero de 2002, en aplicación de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Barrios Altos” (ver caso “Barrios Altos” en este mismo volumen), declaró nulas las leyes de amnistía. Consecuentemente, el Consejo Supremo de Justicia Militar declaró nula la resolución a favor de Hurtado, con lo que se reabrió la posibilidad de hacer justicia.

Conclusiones

La Comisión ha podido determinar que como resultado del llamado “Operativo Huancayo”, fueron asesinados en el distrito de Accomarca, distrito de Vilcashuamán, Ayacucho, 62 personas, de las cuales 26 eran niños, 34 adultos, entre ellos 10 mujeres, 1 adolescente y 1 persona cuya edad no se ha podido determinar. Las víctimas son: Lorenza Balboa Gamboa, Juliana Baldeón García, Fortunata Baldeón Gutiérrez, Ceferino Baldeón Palacios, Marisol Baldeón Palacios, Justina Baldeón Pulido, Ramírez Nerio Baldeón, María Baldeón Reza, Agustín Chávez Baldeón, Tomaza Chuchón Castillo, José Chuchón Janampa, Filomeno Chuchón Teccsi, Angélica De la Cruz Baldeón, Félix De la Cruz Sulca, César Flores Balboa, Miguel Flores Balboa, Gerbacio Flores Baldeón, María Magdalena Flores Baldeón, Gertrudis Gamboa de la Cruz, Alejandro Gamboa Herrera, Hugo Gamboa Lozano, Richard Gamboa Lozano, Víctor Gamboa Lozano, Edilberta Gamboa Medina, Eugenia Gamboa Medina, Francia Gamboa Pulido, Isidro Gamboa Pulido, Néstor Gamboa Pulido, Walter Gamboa Pulido, Delfina Gamboa Quispe, Pastor Gómez de la Cruz, Lorenza Janampa de la Cruz, Silvestra Lizarbe Solis, Clotilde Lozano Baldeón, Felicitas Martínez Baldeón, Delfina Mendoza Baldeón, Delia

³² Expediente No 1694-85. Fojas 3056 - 3057

³³ Expediente No 1694-85. Fojas 3077

³⁴ Según la Revista del Instituto de Defensa Legal (IDÉELE), n°118, mayo de 1999, el Mayor EP Telmo Ricardo Hurtado se encontraba destacado desde enero de 1998 en la Base Militar de San Ignacio (Jaén), perteneciente a la Sexta Región Militar (p.10)

Mendoza Baldeón, Lourdes Mendoza Baldeón, Damasa Ochoa Janampa, Toribio Ochoa Janampa, Celestino Ochoa Lizarbe, Edwin Ochoa Lizarbe, Gerardo Ochoa Lizarbe, Ernestina Ochoa Lizarbe, Víctor Eugenio Ochoa Lizarbe, Albino Palacios Quispe, Leandra Palacios Quispe, Aquilino Parez Baez, Esther Paulina Parez Palomino, Baciliza Pariona Baldeón, Edgard Pulido Baldeón, Víctor Pulido Lozano, Máxima Pulido Romero, Cornelio Quispe Baldeón, Benedicta Quispe Martínez, Julia Quispe Martínez, Pelayo Quispe Palacios, Leonidas Quispe Pariona, Cornelia Ramírez Baldeón, Primitiva Ramírez Baldeón, Máximo Sulca de la Cruz, Bonifacia Sulca Teccsi.³⁵

Asimismo, la Comisión ha establecido que la matanza de Accomarca fue realizada directamente por la Patrulla “Lince” 7, bajo el mando del subTeniente Telmo Ricardo Hurtado Hurtado. Sin embargo, los hechos cometidos en Accomarca, materia del presente caso, no fueron obra de una sola persona sino el resultado de una decisión común que se concretó en un operativo militar – el “Operativo Huancayoc”- donde participaron las más altas autoridades del Ejército en la ciudad de Ayacucho, en la planificación, elaboración, discusión y ejecución. Los actos cometidos en Accomarca se realizaron como parte de un sistema de combate adoptado, consentido y practicado en la División de Infantería de la Segunda Región Militar. El jefe político militar de la Zona de Seguridad Nacional No 05, implementó para el caso de Accomarca una estrategia antsubversiva al margen de la ley. Las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzosas y torturas no fueron el producto de iniciativas individuales, sino la manifestación de la propia estrategia adoptada para este caso. En este sentido, la Comisión esta en condiciones de afirmar que los delitos cometidos en Accomarca fueron perpetrados a través de un aparato organizado de poder que se organizó y estructuró sobre la organización militar de la Sub Zona de Seguridad Nacional N° 05.

La Comisión concluye que los actos cometidos en el marco del “Operativo Huancayoc” constituyen claras violaciones a los instrumentos internacionales suscritos por el Perú, los mismos que formaban parte del ordenamiento jurídico nacional al momento de la comisión de los hechos. De esta forma, fueron violados el derecho a la vida, consagrado en el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 4° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como las disposiciones contenidas en el Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra; el derecho a la integridad personal, consagrado en el artículo 7° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 5° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra; y, el derecho a la libertad y seguridad personales, consagrado en el artículo 9° del Pacto

³⁵ Información establecida a partir de las declaraciones proporcionadas por las víctimas y testigos de los hechos y, teniendo en cuenta la relación alcanzada por la “Comisión de Víctimas de Accomarca” perteneciente a la “Asociación Hijos del Distrito de Accomarca.”

Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 7° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Así, la CVR lamenta que la contienda de competencia promovida en 1985, con motivo de las actuaciones judiciales relacionadas al caso, haya sido resuelta por la Corte Suprema de la República a favor del Fuero Militar con argumentos que reflejan --cuando no una velada intención de contribuir con una perversa situación de impunidad--, una cultura de subordinación de las autoridades civiles a las militares, la cual resulta incompatible con los valores que sustentan un estado democrático de derecho, así como una falta de compromiso con dichos valores democráticos que la Corte Suprema, en tanto la más alta autoridad jurisdiccional, estaba llamada a garantizar.

Del mismo modo, la CVR considera que en los hechos el Fuero Militar fue utilizado como un medio para lograr la impunidad, bajo la apariencia de una supuesta real intención de investigar y sancionar a los responsables de la matanza de Accomarca. A juicio de la CVR esta es una situación de impunidad agravante e inaceptable que atenta contra la búsqueda de justicia a la que tienen derecho los familiares de las víctimas, así como el conjunto de la sociedad, que aspira a construir un auténtico estado de derecho.

2.16. LESIONES GRAVES PRODUCIDAS A DOMINGO GARCÍA RADA (1985)

El 24 de abril de 1985, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Domingo García Rada, fue víctima de un atentado terrorista perpetrado por miembros del grupo subversivo Sendero Luminoso, luego de que el vehículo en el que viajaba fuera interceptado en el distrito de San Isidro, Lima. Como consecuencia del atentado Domingo García Rada quedó gravemente herido y se produjo la muerte de su chofer Segundo Navarro Silva.

Contexto

A partir de 1984 comienza el viraje de las acciones del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso del campo hacia la ciudad. A través de diversos documentos y volantes se define a la ciudad de Lima como espacio necesario y complementario en la estrategia de guerra popular.¹

Así, en el periodo comprendido entre los años 1984 y 1988, Sendero Luminoso desarrolla nuevos tipos de atentados y sabotajes: asesinatos selectivos contra dirigentes políticos, autoridades civiles y paros armados.²

Para Sendero Luminoso, y para Abimael Guzmán en particular, en esta etapa reviste especial importancia la captación de la enorme población que habita en los sectores marginales de la ciudad, los que llamarían “cinturones de miseria”. En consecuencia, desarrollan acciones destinadas a copar las dirigencias barriales, sindicales y universitarias. Por otro lado, en 1984 también empiezan las acciones armadas del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).³

La gran ofensiva desplegada por las fuerzas armadas entre los años 1983 y 1985, en Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, redujo significativamente el accionar de Sendero Luminoso en estas zonas, pero provocó el aumento de las acciones subversivas en Lima, Junín, Pasco, Cusco, Lambayeque y La Libertad.⁴ De esta manera, se podría afirmar que “la ‘victoria’ gubernamental en Ayacucho tuvo lugar, pues, a costo de la expansión de las actividades insurreccionales hacia territorios donde anteriormente Sendero no tenía presencia.”⁵

La agrupación subversiva Sendero Luminoso siempre manifestó particular interés en sabotear los comicios electorales por ser éstos una demostración de la “democracia formal”, a la que se opondría la “democracia real” que buscaban implementar, cuyo fundamento sería la

¹ CVR. Unidad de Estudios en Profundidad. “*Historia de la violencia política en Lima metropolitana. 1980-2000*”. Pág. 34.

² El Gral. (r) Edgardo Mercado Jarrín declaró sobre el atentado contra el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Domingo García Rada, que en el país ha surgido un nuevo tipo de terrorismo selectivo, resaltando a su vez la utilización en esta oportunidad de armas sofisticadas y el hecho de que el operativo demostró ser bien planeado, pero que a la vez fracasó. DESCO, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo. “*Violencia Política en el Perú. 1980- 1988*” Tomo II, setiembre de 1989. Pág. 597.

³ *Ibidem*.

⁴ Manrique Gálvez, Nelson. “*El tiempo del miedo: la violencia política en el Perú, 1980-1996*”. Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima. Pág 83.

⁵ *Ibidem*.

igualdad económica. La importancia que Sendero Luminoso otorgó a los procesos electorales fue tal que, precisamente, el atentado contra la oficina del registro electoral en Chuschi (Cangallo, Ayacucho) marcó el inicio simbólico del conflicto armado interno, el 17 de mayo de 1980. Así, “el 17 de mayo pasó a constituirse en una efeméride fundamental del calendario senderista: el inicio de la Lucha Armada, ILA.”⁶

En la cronología de hechos de violencia elaborada por el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO), se mencionan algunas acciones subversivas dirigidas a sabotear las elecciones generales de 1985⁷:

- ❑ En Pasco, el 9 de abril, subversivos tomaron un colegio y lanzaron arengas contra las elecciones.⁸
- ❑ En Huamanga, el 10 de abril, subversivos tomaron el comedor universitario y con los rostros cubiertos arengaron contra las elecciones, anunciando un paro armado en Ayacucho para los días 13, 14 y 15 de abril.⁹
- ❑ En Huancayo, el 12 de abril, subversivos dinamitaron el Registro Electoral y el local del Partido Aprista Peruano.¹⁰
- ❑ En Lima, el 13 de abril, subversivos atacaron 6 locales del Partido Popular Cristiano, el local del Frente Democrático de Unidad Nacional, el local de Laboratorios Magma dejando como resultado 3 heridos. Asimismo, el cerro San Pedro apareció iluminado con la frase “no votar”.¹¹
- ❑ En Trujillo, el 14 de abril, subversivos dinamitaron 2 colegios. Ese mismo día intentaron dinamitar 7 colegios donde funcionaban mesas electorales.¹² El 22 de abril de 1985, una semana después de las elecciones, se logró desactivar un explosivo colocado en el local del Jurado Departamental de Elecciones.¹³

El 5 de setiembre de 1980, Domingo García Rada participó en la sesión pública de instalación del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y juramentación de sus miembros titulares. Ejerció la presidencia de la mencionada institución al haber sido elegido por la Corte Suprema de Justicia.

⁶ Ibid. Pág. 19.

⁷ DESCO, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo. “*Violencia Política en el Perú. 1980-1988*” Tomo II, setiembre de 1989. Págs. 924 y ss.

⁸ Ibid, pág.924.

⁹ Ibid, pág.925.

¹⁰ Ibídem.

¹¹ Ibídem.

¹² Ibídem.

¹³ Ibid, pág 927.

Domingo García Rada, como Presidente del JNE, estuvo a cargo de tres procesos electorales: el Proceso Electoral Municipal realizado el 23 de noviembre de 1980, los comicios municipales de 1983 y las Elecciones Generales realizadas el 14 de abril de 1985.

De acuerdo a los resultados oficiales de la votación presidencial de 1985, los candidatos obtuvieron la siguiente votación: Alan García Pérez (Partido Aprista Peruano) el 45.5%, seguido de Alfonso Barrantes Lingán (Izquierda Unida) con 21.2%, Luis Bedoya Reyes (Convergencia Democrática) con 10.2% y Javier Alva Orlandini (Acción Popular) con 6.2%.

Cabe destacar que pese a las acciones subversivas realizadas a nivel nacional destinadas a sabotear las elecciones, la cantidad de votos viciados y en blanco no superó el 9.0%. Al respecto, semanas después, el Ministro de Guerra, Gral. Julián Juliá, comentaría que “todos, como lo dijera Bolognesi, tenemos deberes sagrados que cumplir con la Patria”, indicando que así lo había comprendido el pueblo en los recientes comicios “al haber optado masivamente por un régimen de convivencia en libertad y al elegir a los líderes que a su juicio mejor responden al ánimo colectivo de esta dramática hora.”¹⁴

Atentando subversivo contra el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

El 24 de abril de 1985, a las 8:30 de la mañana aproximadamente, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Domingo García Rada, se desplazaba en su automóvil acompañado de su chofer, Segundo Narro Silva, y su custodio, el Mayor PIP Domingo Guzmán Aquino Jesús, (destacado como Oficial de Seguridad en el JNE). A la altura de la cuadra 3 del Jr. Roma en San Isidro, es interceptado por dos vehículos: inicialmente por un auto marca Toyota¹⁵ e inmediatamente después por un auto marca Mazda que se encontraba estacionado cerca del lugar.¹⁶ Los ocupantes de estos dos vehículos empezaron a dispararle hacia el auto en el que viajaba Domingo García Rada con pistolas ametralladora, impactando en dicho auto y en los tres ocupantes.¹⁷

En su atestado, la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) brinda mayores precisiones sobre la forma en que se habría producido el atentado:

[..]) en el ataque participaron dos mandos, diez combatientes, cuatro grupos de apoyo y un combatiente medio, integrantes de diferentes destacamentos zonales del Comité Metropolitano, los que fueron distribuidos de la siguiente manera: Un chofer interceptador, un tirador de ametralladora, (Mando 1), un tirador de ametralladora, un tirador de revólver

¹⁴ DESCO, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo. “*Violencia Política en el Perú. 1980- 1988*” Tomo II, setiembre de 1989. Págs. 599 y 600.

¹⁵ El 22 de abril a las 7 de la noche aproximadamente, dos hombres y una mujer sustrajeron un vehículo, marca “Toyota”, color turquesa, en la Urbanización “Los Sauces”, en el distrito de Salamanca.(Atestado 045 – DIRCOTE de fecha 9 de agosto de 1985. Pág 73.

¹⁶ El 24 de abril de 1985 a las 6:30 de la mañana aproximadamente, dos personas sustrajeron un vehículo, marca “Mazda”, de color rojo, en la cuadra cinco de la avenida Las Artes en el distrito de San Borja, frente al domicilio del propietario del automóvil (Atestado 045 – DIRCOTE de fecha 9 de agosto de 1985. Pág 73.

¹⁷ Atestado 045 – DIRCOTE de fecha 9 de agosto de 1985. Pág. 11 y 12.

Cal.38 (mando 2) y granadero, un granadero, un centinela que da la voz de inicio de ataque, cinco que apoyaron en el robo de dos automóviles [...] y cuatro que actuaron como grupo de apoyo, cuidando los locales de reunión y el cuidado de los vehículos robados [...] para el ataque usaron dos vehículos robados, dos ametralladoras, dos revólveres Cal.38, dos maletines, una granada de quince cartuchos de dinamita, para el asesinato, una granada de seis cartuchos de dinamita como distracción y confusión, diez granadas de tres y medio cartuchos de dinamita para contención, sacos y corbata para todos los participantes.”¹⁸

Sobre los mismos hechos, un testigo narra lo siguiente:

[...] me dirigía a buscar una florería caminando por la calle Burgos, al llegar al cruce habían dos vehículos, un Toyota color azul y el otro de color marrón [de Domingo García Rada] [...] del vehículo Toyota color azul salieron dos personas quienes portaban en la mano ametralladoras y comenzaron a disparar hacia el vehículo color marrón, en esos momentos me tiré al suelo, de donde escuchaba los disparos, después escuché un golpe seco como si algo hubiera sido arrojado sobre el vehículo marrón y seguidamente una fuerte explosión, después los dos sujetos que habían disparado y otro que se encontraba en el Toyota azul, se dirigieron a un Volkswagen color blanco que se encontraba en la intersección de las calles Roma y Burgos, en el cual había otro sujeto (chofer); luego se fueron por la calle Burgos con dirección a la Av. Salaverry [...] el número de placa de rodaje del VW [...] lo tenía abollado [...]¹⁹

Tal como se afirma en el testimonio anteriormente citado, después de realizar el atentado, un grupo de los subversivos se dieron a la fuga en un auto marca Volkswagen. El resto del grupo se dio a la fuga en el automóvil de marca Mazda color rojo, el mismo fuera utilizado en el ataque, dejando abandonado en el lugar del atentado el vehículo marca Toyota.²⁰

Diez minutos después de producido el atentado, Domingo García Rada, ingresó por el servicio de emergencia al Hospital Central de la Sanidad de las Fuerzas Policiales gravemente herido presentando “dos heridas de bala en la cabeza y una herida de bala en el brazo izquierdo.”²¹ Pese a que Domingo García Rada logró sobrevivir al atentado, producto del mismo sufrió un grave deterioro en su salud que finalmente acabaría con su vida meses después.

El Mayor PIP Domingo Guzmán Aquino Jesús (custodio de Domingo García Rada) fue trasladado al mismo hospital presentando una herida de bala en el antebrazo izquierdo. Igualmente, el chofer Segundo Navarro Silva fue trasladado a la Clínica Italiana, presentando “orificio de bala en el antebrazo izquierdo del cúbito y radio, perforación del hígado y bazo y dos perforaciones en el intestino delgado, por lo que fue operado de emergencia.”²² Sin embargo, en el quinto día del post-operatorio, el día 30 de abril de 1985, este último falleció en la sala de cuidados intensivos, según el Médico Director de la Clínica Italiana a causa de un “Shock séptico paro cardiaco.”²³

Diversas personalidades se pronunciaron en contra de este ataque. El ministro de Marina, Almirante Jorge Du Bois Gervasi, dijo que al atentar Sendero Luminoso contra la vida del Presidente del Jurado Nacional de Elecciones ha demostrado que su crueldad no tiene límites.

¹⁸ Atestado N° 062- DIRCOTE, de fecha 23 de julio de 1986. Pág. 35.

¹⁹ Manifestación de José Edison Macedo Linares, 25 de abril de 1985, adjunto al Atestado 045 – DIRCOTE de fecha 9 de agosto de 1985.

²⁰ Atestado 045 – DIRCOTE de fecha 9 de agosto de 1985. Pág 72.

²¹ Atestado 045 – DIRCOTE de fecha 9 de agosto de 1985. Pág 12

²² *Ibíd.*

²³ Atestado 045 – DIRCOTE de fecha 9 de agosto de 1985. Pág 14.

Sostuvo también que la democracia y el proceso electoral se mantenían inalterables, porque todo estaba dispuesto para que la voluntad del pueblo expresada en las ánforas se cumpla de acuerdo a lo fijado en la Constitución.²⁴

Asimismo, representantes de la Iglesia Católica del Perú, entre ellos el Cardenal Juan Landázuri Ricketts y el Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana, Monseñor Augusto Vargas Alzamora, condenaron enérgicamente el atentado e hicieron una invocación para que reinara la paz y cesase la violencia que azotaba al país.

El Cardenal Juan Landázuri dijo que la Iglesia repudiaba los actos de esta naturaleza y solicitó la unión de todos los peruanos para luchar contra las fuerzas negativas que estaban ensangrentando el país: “Ha llegado el momento de trabajar juntos por el Perú, y eso lo podemos lograr si todos nos unimos, sin distinción alguna”²⁵, enfatizó. Por su parte, Monseñor Augusto Vargas Alzamora explicó que todo el Episcopado se había sentido impresionado por el ataque contra el Doctor García Rada, refiriendo que “Se trata de un suceso que demuestra una total expresión de demencia.”²⁶

En ese mismo sentido, el JNE en sesión privada efectuada el 24 de abril de 1985, tomó la decisión de hacer pública la condena del atentado perpetrado.²⁷

Responsabilidad de Sendero Luminoso.

Las investigaciones policiales determinaron que miembros del Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso fueron los responsables del atentado terrorista. Las pesquisas realizadas a partir de los automóviles empleados en el ataque condujeron hasta los autores.

El mismo día del atentado, a las 8:30 de la noche aproximadamente, el Cabo GRP Samuel Juárez Espinoza de la Dirección de Inteligencia de la Guardia Republicana (DIRINT-GRP), ubicó un automóvil sin ocupantes, marca Mazda de color rojo, entre la cuadra 9 del jirón Mama Occlo y la cuadra 10 de la avenida Canevaro, en el distrito de Lince, el mismo que había sido utilizado para el atentado contra Domingo García Rada y sus dos acompañantes.²⁸

Este automóvil fue robado a su propietario, José Ojeda Díaz, por el senderista Gilberto Iparraguirre Quispe (a) “Gilberto” o “Gordo”. El agraviado lo reconocería luego a través de los álbumes fotográficos que obran en la DIRCOTE.²⁹

²⁴ DESCO, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo. “*Violencia Política en el Perú. 1980- 1988*” Tomo II, setiembre de 1989. Pág. 597. Cfr. diarios *La República* y *El Diario* del 25 de abril de 1985.

²⁵ *Ibíd.* Pág. 654.

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ La sesión del Pleno se realizó el 24 de Abril de 1985. Posteriormente, el 22 de noviembre de 1985, el JNE dio la bienvenida a Alejandro Bustamante Ugarte como delegado titular de la Corte Suprema de Justicia para desempeñar el cargo de Presidente del Jurado Nacional de Elecciones.

²⁸ Parte N° 796-D2- DIRCOTE, de fecha 25 de abril de 1985.

²⁹ Atestado 045 – DIRCOTE, de fecha 9 de agosto de 1985. Pág. 73.

Reconoce a la persona de Gilberto IPARRAGUIRRE QUISPE, como uno de los asaltantes, en el hecho que fue agraviado con la pérdida de su vehículo marca MAZDA 323 año 1981 de placa de rodaje Nro. AF-6372 color rojo [...] este hecho ocurrió el día 24ABR85 aprox. a las 06.30 hrs.³⁰

Posteriormente, Gilberto Iparraguirre Quispe es detenido y reconoce en su manifestación policial, prestada en presencia de la Representante del Ministerio Público, haber participado del Asalto y Robo del vehículo marca Mazda, color rojo.³¹

Asimismo, en el atestado elaborado por la DIRCOTE se señala también la participación de Gustavo Escobedo Tambo, a quien se le incautó el arma que fuera utilizada en el atentado.

Gustavo ESCOBEDO TAMBO (a) “Pablo [...]” al haberse establecido por Dictamen Pericial de Balística Forense Nro.1999/85, emitido por la DLC.PIP, concluye que la pistola ametralladora FMK-3, cal. 9mm de serie 21399, fue utilizada para percutir la muestra Nro. 01 (casquillos) del Dictamen Pericial Balístico Nro. 993/85 (que guarda relación con el atentado al Presidente del Jurado Nacional de Elecciones Dr. Domingo GARCÍA RADA); y que resulta ser el arma que le fuera incautada al detenido Gustavo ESCOBEDO TAMBO (a) “Pablo”, el 26JUL85 [...]³²

Cabe resaltar que Gustavo Escobedo Tambo reconoció su pertenencia al Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso.³³

Por otro lado, la Policía incautó documentación en el domicilio de Paulina Acosta Román³⁴, donde se encontró anotaciones en las que se da cuenta de las acciones subversivas cometidas por Sendero Luminoso, en especial sobre el ataque subversivo contra Domingo García Rada:

El responsable del ataque afirma que dicha tarea está enmarcada en la Política de ‘Fortalecer los Comités Populares’, ‘Desarrollar las Bases de Apoyo y para avanzar la República Popular de Nueva Democracia’ y para cumplir con la consigna de elevar al máximo el inicio del ‘Gran Salto’ y a entorpecer las elecciones generales. Que acordado su asesinato por ser ‘Uno de los principales titeres del Imperialismo y uno de los principales orquestadores de la feria electoral’ [Domingo García Rada], el mando encargado de las tareas dispuso la observación rutinaria de sus movimientos y de sus custodios, ubican el punto más débil, ven por dónde atacarlo y dispuso una emboscada a través de una acción guerrillera.³⁵

Finalmente la Policía concluye que “La documentación incautada demuestra y prueba los numerosos asesinatos y atentados saboterroristas [sic], que causaron cuantiosos daños y que fueron materializados por la militancia de esta organización subversiva en las diferentes zonas del Comité

³⁰ Acta de Reconocimiento, de fecha 5 de agosto de 1985, firmado por Juan José Ojeda Díaz, el Representante del Ministerio Público Dr. Roberto Pesantes Kreder y el Instructor, Alférez PIP Pablo Abad Arriaga”.Adjunto al Atestado 045 – DIRCOTE.

³¹ Atestado Ampliatorio N° 189 DIVICOTE II- DINCOTE. Pág 15.

³² Atestado 045 – DIRCOTE de fecha 9 de agosto de 1985. Pág 73.

³³ Ver Manifestación del detenido Gustavo Escobedo Tambo (a) “Pablo”. Pág. 2. Adjunto al Atestado 045 – DIRCOTE.

³⁴ Atestado N° 062- DIRCOTE, de fecha 23 de julio de 1986. Pág. 35.

³⁵ *Ibidem*.

Metropolitano en nuestra Capital, tal es el caso específico del atentado que fuera víctima el Ex-presidente del JNE, Dr. Domingo GARCÍA RADA.”³⁶

El proceso judicial

Mediante resolución de fecha 5 de julio de 1991, el Juzgado Especial de Terrorismo de Lima, abrió instrucción contra varias personas³⁷ por delito contra la tranquilidad pública, terrorismo en agravio del Estado y de Domingo García Rada, Alberto Ponce Canessa, Jerónimo Caferata Marasi, Rodrigo Franco Montes, Edilberto Arroyo Mío, Felipe Santiago Salaverry Rodríguez, Orestes Rodríguez Campos, Paul Juan Poblet Lindt, puesto de vigilancia Hojalata de la doceava Sub región de Puno, Comisaría PG (Policía General) de Independencia, Guardia Civil Luis Carvajal del puesto de La Ramada, Capitán Policía General Luis Rodríguez Hernández, Bancos, Partidos Políticos y otros.

En el curso de las indagaciones efectuadas por el Poder Judicial no se ha logrado determinar con precisión quiénes fueron los autores directos del atentado contra Domingo García Rada, pues al vasto grupo de procesados se le imputa diversos hechos terroristas entre atentados, incursiones, asesinatos, entre otros. Por ello resulta difícil la identificación individual de cada uno de los responsables de tales hechos, salvo en determinados casos ajenos al que se viene investigando.

Por sentencia de fecha 29 de diciembre de 1994, la Sala Penal Especial de Lima condenó a Carmen Luz Huatuco Fuentes, Rosa Ramírez Guillén de Mendoza, Victoria Trujillo Agurto, Edgar Cirilo Mendoza Solórzano, Francisco Xavier Morales Zapata, Gertrudis Silvia Brever Pilco, Heli Luis de la Cruz Azaña, Juan José Cevallos Flores, Luis Zavaleta Concepción,, Carlos Percy Atahua Haraca, Thales Gonzáles Villafuerte, Luis Miguel Pezet Coronado, Eduvigenes Crisóstomo Huayanay; Andrés Yapias Camavilca, Jaime Rodrigo Solis Macedo, Luis Alberto Pío García, María Saire Quiñónez, César David Rodríguez Rodríguez, Jorge Carlos Paredes León, María Elizabeth Castillo Medina, Ovidio Antonio Huaranga Salcedo y Michael Soto Rodríguez por delito de terrorismo y a Fredy Guevara Medina o Manuel Enrique Gómez Estrada por delito de terrorismo y contra la fe pública en agravio del Estado y Domingo García y otros.³⁸

³⁶ Ibid. Pág. 54.

³⁷ Tito Roger Valle Travesañó, Yovanca Pardavé Trujillo, Víctor Zavala Cataño, Carmen Huatuco Fuentes, Mercedes Violeta Peralta Aldazabar, Edgar Lozano Lozano, Rosa Ramírez Guillén, Darnila Padavé Trujillo, Manuel Abimael Guzmán Reynoso, Elena Iparraguirre Revoredo, Oscar Ramírez Durand, Margie Clavo Peralta, Teresa Durand Araujo, Victoria Trujillo Agurto, Judith Ramos Cuadros, Gerardo Saenz Huamán, Martha Huatay Ruiz, Carlos Espinoza Ríos, Ostaff Morote Barrionuevo, Jorge Luis Durand Araujo, Luis Arce Borja, Elena Soto Merino, Claudia Beatriz Gamarra Granados, Alfredo Torero Fernández de Córdova, Hugo Ramírez Alcocer, Ciro Lora Wonh, Francisco Alejandro Barrientos Berrocal, Cirilo Mendoza Solórzano, Alfredo Mendoza Solórzano, Osman Morote Barrionuevo, Margot Liendo Gil, Hugo Deodato Juárez Cruzat, Elizabeth Gonzáles Otoyá Santisteban, Elvia Nila Sanabria Pacheco, María Elizabeth Castillo Medina, César Augusto Paredes Rodríguez, Luis Alberto Rodríguez Araujo, Eva Gómez Infantes y Eda Vilma Aguilar Fajardo.

³⁸ La sentencia corre de fojas 5 785 a fojas 5809 del Tomo “J” . Expediente acumulado N° 04-93.

Asimismo, por sentencia de fecha 20 de abril de 1996, la Sala Penal Especial de Lima condenó a Edgar Efraín Lozano Lozano, Martha Huatay Ruiz y Osman Morote Barrionuevo como autores del delito contra la tranquilidad pública en agravio del Estado, de Domingo García Belaunde y otros. Los tres fueron condenados a 25 años de pena privativa de libertad.³⁹

Por último, mediante sentencia de fecha 31 de julio de 1996, la Sala Penal Especial de Lima condenó a Víctor Hugo Castillo Mezzich y Ciro Lora Wong como autores del delito de terrorismo en agravio del Estado, Domingo García Rada y otros, imponiéndosele a Castillo Mezzich la pena de 25 años, mientras que a Ciro Lora Wong lo condenaron a 10 años de pena privativa de libertad, además de una reparación de 50 millones de soles.⁴⁰

CONCLUSIONES

De acuerdo a las investigaciones policiales y judiciales, está probado que los causantes del atentado contra el ex Presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), doctor Domingo García Rada, ocurrido el 24 de abril de 1985, fueron miembros de Sendero Luminoso que venían realizando una serie de actos terroristas contra altas autoridades del país, personajes políticos y miembros de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, instituciones entre otros.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación concluye que este atentado, constituyó un ataque directo al sistema democrático y constitucional, encarnado en el máximo jefe de la entidad encargada de velar por el cumplimiento de la voluntad popular en la determinación de sus autoridades mediante elecciones libres, acción que la CVR condena de manera enfática

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, considera también, que además de los autores directos de este condenable hecho, resultan también responsables Abimael Guzmán Reinoso y el Comité Central de Sendero Luminoso.

³⁹ La sentencia obra de fojas 6010 a fojas 6016 del Tomo "J". Expediente acumulado N° 04-93.

⁴⁰ La sentencia corre de fojas 6057 a fojas 6060 del Tomo "J" en el expediente N° 04-93 que se encuentra en la Sala de Terrorismo de Lima.

2.17. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN PUCAYACU II (1985)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) ha podido determinar que miembros del Ejército destacados en la base militar de Castropampa detuvieron, torturaron y finalmente ejecutaron extrajudicialmente, el 7 de agosto de 1985, a siete personas en Pucayacu, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.¹

Contexto

Como parte del esquema de lucha antisubversiva en Ayacucho se constituyó la Base contrasubversiva de Castropampa, ubicada en la ciudad de Huanta, bajo el mando, en 1985, del Mayor EP Wilber Campos Hermoza, mientras el Teniente Coronel EP David Lama Romero se desempeñaba como Jefe Político Militar de Huanta.

Dentro de esta organización militar del territorio, la Base de Castropampa dependía del Batallón Contra Subversivo “Los Cabitos” N° 51 del Ejército, ubicado en la ciudad de Huamanga. Dicho batallón estaba al mando del Teniente Coronel Raúl García Vergara². La Base “Los Cabitos”, a su vez, dependía del Jefe del Comando Político Militar de la Sub Zona de Emergencia de Huanta, la cual se encontraba a cargo del General de Brigada EP Wilfredo Mori Orzo, quien era también Jefe del Comando Político Militar de la Zona de Emergencia.

A raíz del descubrimiento de fosas con restos humanos en la localidad de Pucayacu, así como el público conocimiento de la matanza de Accomarca, el Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de entonces, General FAP César Enrico Praeli, fue relevado de su cargo y reemplazado por el General FAP Luis Abraham Cavallerino. La misma suerte corrieron el Jefe de la Segunda Región Militar, General EP Sinesio Jarama Dávila, y el Jefe Político Militar de la Sub Zona de Seguridad N° 5, General EP Wilfredo Mori Orzo. Ambos fueron reemplazados por los Generales EP Ismael Araujo Vera y Juan Gil Jara, respectivamente.

Hechos

Entre los días 31 de julio y 04 de agosto de 1985, miembros del Ejército y de la Guardia Civil, detuvieron en la provincia de Huanta, Ayacucho, a nueve personas, identificadas como María Elena Chavarria Jorge, Teodofina Chavarria Jorge, Alejandro Cunto Yaranga, Gregorio Cunto Guillén, Faustino Cunto Tincopa, Claudio Palomino Curo, Gerardo Palomino Ricra, Dionisia Villarroel Villanueva y Esperanza Ruiz Soto.

¹ La CVR ha construido el presente caso en base a los testimonios que recibiera por parte de familiares de las víctimas y testigos, así como al estudio y análisis de las investigaciones judiciales y parlamentarias.

² Oficina de Información del Ejército-Comisión Permanente de Historia del Ejército, *Historial de Unidades del Ejército del Perú*. Lima, 2000, página 89.

Detención de Claudio Palomino Curo y Gerardo Palomino Ricra

Claudio Palomino Curo y su sobrino Gerardo Palomino Ricra fueron detenidos el 31 de julio de 1985, por miembros de la Guardia Civil en el puesto de control de Luricocha, luego de que fueran bajados del transporte colectivo en el que regresaban a su casa, ubicada en el distrito de Marccaraccay, provincia de Huanta.

Claudio y Gerardo Palomino viajaban periódicamente a la selva de Ayacucho, debido a que eran agricultores comerciantes. Para realizar estos viajes, los miembros del Comité de autodefensa les habían otorgado un permiso que fue mostrado a la Policía, según testigos, luego de que estos solicitaran documentos a todos los pasajeros durante la intervención del bus. En estas circunstancias, los efectivos policiales les preguntaron por Paulino Palomino Curo, hermano menor de Claudio Palomino, puesto que se encontraba requisitoriado. Pese a que los interrogados respondieron en el sentido que Paulino Palomino Curo se encontraba en el Pago de Marccaraccay, ambos fueron detenidos y conducidos al Puesto de Luricocha, mientras los demás pasajeros continuaron su viaje.

El señor Feliciano Areste Ricra, en testimonio prestado ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, manifestó que Claudio Palomino le dijo: “mi hijo va a venir a alcanzarme, por favor le dice que me han detenido.”³. Por este motivo se comunicó con Mercedario Palomino Guerra, hijo de Claudio Palomino, contándole lo sucedido con su padre.

Por otro lado, Victoria Rodríguez de Lamilla, quien también viajaba en el bus, señaló que “cuando detuvieron a Claudio Palomino, éste me entregó dinero y un par de botas para dárselo a su esposa que se encontraba en Marccaraccay”⁴.

Según lo manifestado por el encargado del puesto de Luricocha de la Guardia Civil Teniente Simón Palomino Vargas ante el Fiscal Provincial Adjunto de Huanta, después de la detención se dirigió a la Base Militar de Castropampa donde se entrevistó con el Teniente Ejército apodado “Chogún”. A este oficial:

“le explicó los pormenores de los detenidos, solicitándole que con un radiograma comunicara al Ejército de San José de Secce para que detuviera al requisitoriado Paulino Palomino Curo, entonces dicho oficial le manifestó que efectuaría la comisión encomendada y que el Comandante Jefe Político se encontraba en Huanta, con quién minutos más tarde se entrevistó, explicándole sobre los dos detenidos, contestándole dicho Comandante Lama que iba a visitar el destacamento en horas de la tarde⁵.

³ CVR. UIE. Entrevista realizada por la Unidad de investigaciones especiales, en la ciudad de Huanta, Ayacucho, el 11 de agosto del 2002.

⁴ CVR. UIE. Entrevista realizada por la Unidad de investigaciones especiales, en la ciudad de Huanta, Ayacucho, el 11 de agosto del 2002.

⁵ Declaración de Teniente G.C. Arturo Espinoza Palma, prestada ante Fiscal Provincial Adjunto de Huanta, septiembre de 1985. fojas 274

Es así como el primero de agosto de 1985, el Comandante Lama se presentó al Puesto de Control Territorial de Luricocha con el fin de realizar una visita junto con el Mayor Campusano y el Teniente “Chogún.” Antes de retirarse, el Comandante Lama manifestó, refiriéndose a los detenidos, que por la noche una patrulla los iba recoger. Luego, apareció una patrulla del Ejército al mando del Teniente “Chogún” llevándose a los detenidos, según dijo, para que miembros del servicio de inteligencia del Ejército apostados en Huanta se encarguen de la investigación y que al día siguiente los regresaría a Luricocha.⁶

Detención de Esperanza Ruiz Soto

Esperanza Ruiz Soto fue detenida por efectivos militares el 31 de julio de 1985 en el barrio Cinco Esquinas de la ciudad de Huanta. Cuando la detuvieron, llevaba una grabadora y una manta. Según numerosos testigos de la detención --varios de los cuales se negaron a identificarse por temor--, los miembros del Ejército la subieron a un camión le amarraron las manos y le vendaron los ojos, para luego dirigirse al centro de la ciudad.

Detención de Gregorio Cunto Guillén, Faustino Cunto Tincopa y Alejandro Cunto Yaranga

Gregorio Cunto Guillén, Faustino Cunto Tincopa y Alejandro Cunto Yaranga fueron detenidos el 3 de agosto de 1985, mientras dormían en su casa ubicada en Pampa Chacra, provincia de Huanta. La detención fue realizada por aproximadamente unos 25 soldados que estaban uniformados y armados, y vestían chompas y pasamontañas negras. Asimismo, el personal del ejército se llevó consigo varios enseres de la casa, como radio grabadoras y cierta cantidad de dinero en efectivo.

Según el testimonio de la esposa de Gregorio Cunto, quien logró seguir la patrulla desde lejos, los detenidos fueron trasladados hasta la base militar Castropampa:

procedieron a amarrarles las manos hacia atrás con una soga y los condujeron bajo un ramadal que queda en su chacra, posteriormente los sacaron a un camino carretero con dirección a Huanta, pasando por el parque del Hospital y luego los condujeron a la Base de Castropampa.⁷

De acuerdo a uno de los soldados el motivo de la detención fue que no habían formado un comité de Defensa Civil.⁸

Detención de Dionicia Villarroel Villanueva

⁶ Declaración prestada ante Fiscal Provincial Adjunto de Huanta, septiembre de 1985. fojas 274

⁷ Versión recogida de la manifestación que consta en el Expediente Judicial tramitado en el fuero militar, fjs 302.

Dionicia Villaroel Villanueva fue detenida el 04 de agosto de 1985, por efectivos del Ejército. Dicha acción estuvo relacionada con la detención previa de su esposo Marino Suárez Huamaní, quien había sido sindicado de participar en reuniones de carácter subversivo. Suárez trabajaba en ese entonces en un proyecto en la ex Hacienda Iribamba, donde habían llegado guardias Republicanos, detenido a dos de sus compañeros de trabajo, y preguntando por él. El Sr. Suárez se presentó al día siguiente a la delegación policial pensando que no tendría ningún problema. Sin embargo, fue detenido y llevado a la Base de Castropampa. Allí, miembros del Ejército lo interrogaron y torturaron pidiéndole que les informe sobre el paradero de su esposa.

Posteriormente, efectivos del Ejército detuvieron a Dionicia Villaroel Villanueva en la casa de Víctor Curo Pariona ubicada en Huanta. Según testigos de la captura, le preguntaron a Dionicia Villaroel por un tal “Lico”, a lo cual respondió que no sabía nada. Luego la sacaron de la casa mientras que a las demás personas las obligaron a acostarse en el suelo, apuntándoles con armas de fuego. Asimismo, los miembros del Ejército entraron en la tienda de Víctor Curo y robaron algunas cosas, para luego salir de la casa con la detenida en dirección al Cuartel de Castropampa.

Detención de María Elenea y Teodofina Chavarria Jorge

Las hermanas María Elenea y Teodofina Chavarria Jorge fueron detenidas el 4 de agosto de 1985, por miembros del Ejército peruano, en su casa ubicada en la Chacra de Chaco, en las cercanías de Huanta.⁹ Los soldados llegaron encapuchados a la casa de las menores y las trasladaron a la base de Castropampa, sin mencionar el motivo de su privación de libertad.

Todos los detenidos fueron conducidos a la Base Militar de Castropampa, donde permanecieron hasta el 07 de agosto de 1985. Durante ese lapso, fueron interrogados, golpeados y sometidos a tratos crueles y a condiciones que no se ajustaron a las normas de un procedimiento regular, pues fueron detenidos sin causa aparente, sin mandato judicial preexistente y se les negó el acceso a las garantías fundamentales de protección de sus derechos constitucionales:

En el cuartel, se encontraron amarradas y vendadas no pudiendo ver a ningún otro detenido, sólo escucho gritos y llantos de personas que llegaban y que se encontraban en cuartos contiguos.¹⁰

⁸ Ibid. fjs 302.

⁹ CVR. UIE. Entrevista realizada por la Unidad de investigaciones especiales, en el distrito de Lince, departamento de Lima, el 04 de septiembre del 2002. Testimonio de Elena Chavarria Jorge.

¹⁰ CVR. UIE. Entrevista realizada por la Unidad de investigaciones especiales, en el distrito de Lince, departamento de Lima, el 04 de septiembre del 2002. Testimonio de Elena Chavarria Jorge.

Dentro de este ambiente, contrario al respeto de los derechos humanos de los detenidos, Dionicia Villarroel Villanueva fue violada y torturada delante de su esposo, Marino Suárez Huamaní, quien también se encontraba detenido en dicho lugar.

Por otro lado, para su fortuna, las hermanas Maria Elena y Teodolfinia Chavarria Jorge fueron puestas en libertad el 4 de agosto de 1985. Según las hermanas, fueron liberadas debido a que manifestaron tener un hermano que estaba prestando servicio en el Ejército. Sin embargo, según se ha podido constatar, en su liberación intervino el director del Colegio “Mama Clara” de Huanta donde estudiaban.

Siguiendo con esta lógica, el mediodía del 6 de agosto de 1985, se reunieron en el comedor de la base militar el Teniente Coronel EP David Lama Romero, el Mayor EP Wilmer Campos Hermoza, el Teniente EP Enrique De la Cruz Salcedo y el Suboficial de Tercera EP José Gutiérrez Herrada. Según la versión del propio Sub Oficial EP José Gutiérrez Herrada:

Que, siendo aproximadamente a las doce horas del día martes seis de Agosto en la hora del almuerzo, decidieron eliminar a los siete elementos terroristas, pero comentaron entre el Comandante Lama, el Mayor Campos, el Teniente De la Cruz, el Sub Oficial Rodríguez Mena, el Sub Oficial Rosello y el instruyente (Sub Oficial José Gutiérrez Herrada) con que armamento se realizaría, entonces el instruyente sugirió que debe realizarse con un arma de corto alcance, mas no con el FAL a fin de evitar la percusión del sonido, entonces inmediatamente el Comandante Lama dijo que se realizaría con su HK[...].¹¹

Esto demuestra claramente que los asesinatos se efectuaron como consecuencia de una decisión conjunta con la participación directa del Teniente Coronel David Lama Romero (quien, además, prestó su pistola ametralladora HK) y del Mayor EP Wilber Campos Hermoza.

Continuando con el plan, el 7 de agosto de 1985, las víctimas fueron conducidos en un camión UNIMOG, al mando de Teniente EP Enrique De la Cruz Salcedo. Se detuvieron en las inmediaciones del puente Allcco Machay, en el lugar denominado Pucayacu, perteneciente al distrito de Mayocc, en las afuera de la provincia de Huanta. Acto seguido el Teniente Enrique De la Cruz Salcedo ordenó a siete soldados cavar una fosa luego de lo cual, según propia confesión, el Sub Oficial José Gutiérrez Herrada los fue ejecutando uno por uno de dos disparos en la cabeza a medida que el Teniente de la Cruz los iba bajando del camión en que se encontraban. Culminada la macabra labor los cuerpos fueron enterrados en la fosa común previamente cavada.

De tal manera, a juicio de la CVR queda claro que la muerte de las víctimas se produjo cuando se hallaban bajo la custodia de los miembros del Ejército, en circunstancias que les resultaba imposible defenderse o resistir y que no constituían amenaza a la vida o la integridad de los citados efectivos militares.

¹¹ Expediente N° 1693-85, Justicia Militar, fjs. 92.

Un mes después de las ejecuciones extrajudiciales de las siete personas, la fosa en que estaban sus cadáveres fueron descubiertos por vecinos de Pucayacu, los que dieron cuenta a las autoridades el 28 de agosto de 1985.

Ante los trágicos hechos ocurridos en Pucayacu, la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República, emitió el Comunicado N° 005, de fecha 12 de septiembre de 1985:

Ante el descubrimiento de siete cadáveres en una fosa común en la zona de pucayacu, el Presidente ha ordenado una exhaustiva investigación cuyos resultados deben ser conocidos en las próximas 72 horas.

Asimismo, el gobierno reafirma su decisión de sancionar cualquier arbitrariedad o violación de derechos humanos que pudiera ser o haber sido cometida.¹²

Por su parte, el Pleno del Senado en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1985, ante la denuncia formulada por el Senador César Rojas Huaroto, y por iniciativa del senador Javier Diez Canseco Cisneros, designó una Comisión Investigadora para los hechos producidos en Pucayacu.

Luego de realizadas las investigaciones, la Comisión hizo una reconstrucción de los hechos determinando que:

El presunto senderista “Raul” (Marcos Laura Jorge) había sido detenido en Huanta por la Guardia Civil y entregado al Teniente EP Enrique De La Cruz Salcedo, lo que había determinado la captura de siete civiles, las siete víctimas de Pucayacu y las hermanas Chavarria Jorge.¹³

[...] la patrulla que los capturó se apropió de dinero y artefactos eléctricos y los detenidos, fueron conducidos a la Base Contra Guerrillera de Castropampa, donde arribaron el 05 de Agosto de 1985. Allí fueron interrogados hasta el 07 de Agosto. En esa fecha, los cinco hombres y tres mujeres fueron trasladados a Pucayacu en un camión UNIMOG afectado a la Base Contra Guerrillera de Castropampa.¹⁴

El Teniente EP De La Cruz Salcedo, portando la pistola ametralladora HX MP5 A3315053 afectada al Teniente Coronel EP David Lama Romero, (Jefe Político Militar de Huanta), dispuso que el Sub-Oficial EP de Tercera José Gutiérrez Herrada, empleando la pistola ametralladora aludida, ejecutase a los detenidos, con dos disparos en la cabeza a cada uno.¹⁵

Luego siete individuos de tropa, que habían excavado antes de la ejecución dos fosas, procedieron a enterrar a las víctimas. El informe señala que el Mayor Campos Hermoza autorizó la eliminación y presume que el Teniente Coronel Lama tuvo conocimiento. Estos mismos oficiales liberaron a las hermanas Chavarría el 08 de Agosto.¹⁶

Los Senadores consideraron que en Pucayacu fueron asesinados siete civiles indefensos “[...] por orden superior escalonada hasta llegar a un subordinado – ejecutor material [...]”¹⁷. Sin embargo, “el informe remitido por el Comando Conjunto, preparado por Inspectoría, no es suficiente porque no aparecen del expediente las declaraciones de los implicados y testigos, la

¹² Comunicado publicado en el Diario “La República” con fecha 13 de septiembre de 1985.

¹³ Informe de la Comisión Investigadora del Congreso sobre el caso de las ejecuciones extrajudiciales en Pucayacu, pág. 8

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Ibid.

tipificación de los delitos como negligencia y abuso de autoridad delataría lenidad y propósito de encubrimiento.”¹⁸ En tal sentido, solicitaron un plazo de ampliación de su mandato para que se pudiera seguir realizando otras investigaciones.

No obstante, el informe en minoría consideró que:

la Comisión Investigadora ya ha reunido los suficientes elementos de juicio para emitir su informe final. Que de dichos elementos de juicio se llega a la convicción de que se ha cometido el delito de homicidio calificado, previsto y sancionado en el artículo 152 del Código Penal, en forma múltiple en agravio de campesinos de ambos sexos e incluso de menores de edad.¹⁹

Por otro lado, a nivel del fuero civil se iniciaron las investigaciones luego de que, el 28 de agosto de 1985, Epifania Villaroel de Lázaro y Victoria Tincopa Huaranca, familiares de las víctimas, formularan denuncia ante la Fiscalía Provincial de Huanta, en aquel entonces a cargo del Dr. Simón Palomino Vargas. En su denuncia informaron sobre la ubicación de la fosa con los restos humanos de las víctimas, solicitando el levantamiento de los cadáveres.

De esta forma, el 29 de agosto de 1985, se llevó a cabo la diligencia de exhumación y levantamiento de cadáveres, con la presencia del Juez Instructor de Huanta, Félix Bautista Barzola, el Fiscal Provincial, efectivos de la entonces Policía de Investigaciones del Perú (PIP) y los familiares denunciantes. Se encontró en una fosa rectangular de tres metros de largo, por dos metros de ancho, cinco cadáveres de sexo masculino y dos cadáveres de sexo femenino, correspondientes a las víctimas en cuestión, conforme al reconocimiento realizado por los familiares.

Cabe destacar que los familiares pudieron observar casquillos de bala. En ese sentido, Raymundo Ruiz Villar, padre de Esperanza Ruiz Soto “[...] mi hija estaba al fondo, alrededor de la fosa había casquillos de balas.”²⁰ Esta versión fue confirmada por Víctor Curo Pariona, familiar de Dionicia Villaroel, quien manifestó: “[...] fuimos al lugar que nos decían, ahí los encontramos enterrados en un hueco, eran siete personas cruzados unos sobre otros, en el hueco habían espinas y al borde se encontraban varios casquillos de revolver.”²¹

En ese mismo sentido, Donatilda Guerra, esposa de Claudio Palomino y tía de Gerardo Palomino, recordaba que “[...] en la sien de mi esposo y de mi sobrino pude ver un hueco y manchas negras alrededor de la cabeza[...].”²²

¹⁷ Informe Final en Mayoría de la Comisión Investigadora del Senado sobre el caso de las ejecuciones extrajudiciales en Pucayacu, página 22.

¹⁸ Ibid. pág. 23.

¹⁹ Informe Final en Minoría de la Comisión Investigadora del Senado sobre el caso de las ejecuciones extrajudiciales en Pucayacu, página 3.

²⁰ CVR. UIE. Declaración Jurada de Raymundo Ruiz Villar, en el distrito de Huanta, departamento de Ayacucho, el 12 de agosto del 2002.

²¹ CVR. UIE. Declaración Jurada de Víctor Curo Pariona, en el distrito de Huanta, departamento de Ayacucho, el 12 de agosto del 2002.

²² CVR. UIE. Declaración Jurada de Donatilda Guerra Vargas, en el distrito de Huanta, departamento de Ayacucho, el 12 de agosto del 2002.

Estos testimonios concuerdan con lo declarado por el mismo Sub Oficial José Gutiérrez Herrada, en el sentido de que las siete personas fueron asesinadas con impactos de proyectil. No obstante, en los informes de las necropsias practicada en la morgue de la ciudad de Huanta por los peritos Cenen O. Galarza Rojas y Juan Hilario Sueldo (los cuales no eran médicos legistas, se consignó que las muertes se produjeron por “traumatismo encéfalo craneano (sic) grave debido a contusión con fractura múltiple del cráneo.”²³ Sin embargo, no se señaló la causa del traumatismo, que evidentemente fue producida por los impactos de los disparos efectuados por el Sub Oficial José Gutiérrez Herrada.

Ante los hechos descubiertos, y luego de que el Fiscal Provincial de Huanta formulara denuncia penal, el Juez Instructor dictó auto de apertura de instrucción, el 4 de octubre de 1985, contra los militares implicados, y ordenó la detención de todos ellos.

Paralelamente a las actuaciones en el fuero civil, se venía realizando actuaciones en el fuero militar. Por ello, Juzgado Militar Permanente de Ayacucho, con fecha 25 de octubre de 1985, entabló contienda de competencia.

[...] la realización del evento se ha producido como consecuencia del ejercicio de sus funciones como Oficiales del Ejército, que se encuentran prestando servicios en la Zona declarada en Emergencia por el Supremo Gobierno, consiguientemente es de competencia del Fuero Privativo conocer la causa a tenor por el Art. 282, 231 y 275 de la Constitución Política del Estado, reglamentados por la Ley 24150 y, del Art. 344 del CJM.²⁴

El Juez instructor de Huanta, mediante resolución del 18 de noviembre de 1985, se inhibió de seguir conociendo la causa, y envió el caso al Juez Militar. Sin embargo, el Fiscal Provincial de Huanta apeló de la decisión. Esta situación fue finalmente resuelta, por disposición de la Segunda Sala Penal de la Corte Superior de Ayacucho, por la Sala Penal de la Corte Suprema el 16 de abril de 1986, al decidir la declinatoria de competencia a favor del fuero militar.

De esta manera, prosiguió en el proceso que se venía tramitando en el Fuero Militar luego de que el Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército, en atención a la denuncia del Fiscal Militar, con fecha 17 de septiembre de 1985, resolviera abrir instrucción contra los que resulten responsables por el delito de abuso de autoridad en agravio de siete civiles fallecidos y, asimismo, encomendara la tramitación al Juzgado Militar Permanente de Ayacucho.

En este sentido, habiéndose hecho cargo del proceso y en base a las declaraciones tomadas a los militares implicados, con fecha 4 de octubre de 1985, el Juez resolvió ampliar la instrucción por el delito de homicidio calificado. Casi dos años más tarde, el 5 de agosto de 1987, el Juez militar elevó al Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército su informe final, opinado increíblemente que:

²³ Protocolos de autopsia, que obran en el expediente 1639-85, Juzgado Militar Permanente de Ayacucho, fjs. 236 al 242.

²⁴ Expediente N° 1693-85 Juzgado Militar Permanente de Ayacucho, fjs. 369.

los encausados han procedido en estricto cumplimiento de la órdenes emanadas en sus Planes de Operación y de sus deberes propios de la Función de Militares, por lo que deben ser declarados exceptuados de responsabilidad penal en los delitos materia de apertorios de autos no existiendo en ellos responsabilidad.²⁵

Sin embargo, los sorprendentes razonamientos del Juez Militar se reflejarían una vez más en un segundo informe final, de fecha 27 de julio de 1987, luego de practicar diligencias adicionales, cuando concluyera que:

Aceptando en principio la auto-inculpación por parte del encausado SO3 EP José Gutiérrez Herrada de la muerte de siete terroristas comunistas de Sendero Luminoso, manifestando a su vez que recibió ordenes, y aceptando la tesis hipotética de la responsabilidad de los encausados, Teniente Coronel Lama y Mayor Campos, uno como Jefe Político Militar de Huanta y el segundo como Jefe la Base Castropampa y la del Teniente De la Cruz como Jefe de Patrulla, tendría que haberse acreditado la pre-existencia de los muertos ejecutados por arma de fuego.

Aceptando hipotéticamente, en segundo orden, que los cadáveres extraídos en la localidad de Pucayacu, sean los que se “ejecutaron”, en el examen de Necropsia, hubiera dicho: “muerto por bala, con orificio de entrada y salida”, situación que no se observa en dichos documentos, y como bien lo observa el representante legal del Procurador Público del Ramo de Guerra.

Esto lleva al Juez de la causa a que las pruebas encontradas en la localidad de Pukayaku, siete cadáveres, no son los que atribuye el encausado SO Gutiérrez, dado que los mismos han muerto por TEC, y no por arma de fuego, y más aún que los cadáveres, al ser extraídos de la fosa, estaba completamente irreconocibles por su estado de putrefacción, y que sólo fueron reconocidos por sus familiares quienes no presentaron ningún instrumento de probanza al respecto²⁶.

De todo lo actuado expuesto, el Juzgado a mi cargo OPINA: que los encausados, Tnte. CrI. Inf. Lama Romero David, My Inf Hermoza Wilbert, Tte Inf De la Cruz Salcedo, Enrique y SO Gutiérrez Herrada José, no son autores ni responsables del delito que se les imputa, dado que los cadáveres no responden a las características de la muerte, no existiendo por ende terceros responsables debiéndoseles sobreseer de estos delitos.²⁷

Ante esta situación, el Fiscal del Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zonal Judicial del Ejército, se pronunció en el sentido que la causa debía ser devuelta al Juzgado para que se realicen las diligencias que esclarezcan las dudas referidas a:

“Los siete civiles no han muerto por arma de fuego. Luego los acusados no han dado muerte a los siete civiles. El dilema se presenta ahora al declararse los acusados, a través de sus instructivas y ampliaciones de las mismas, como autores del asesinato de los siete civiles; hecho que relatan con lujo de detalles. ¿A quienes se refieren?, y de no ser ellos los responsables ¿quiénes lo son?²⁸

Ante esta situación el Juzgado Militar ordenó la exhumación de los cadáveres de dos de las víctimas, Esperanza Ruiz Soto y Dionicia Villaroel Villanueva, para determinar la causa exacta de la muerte. La diligencia fue realizada el 20 de abril de 1988, por el Mayor de Sanidad EP Félix

²⁵ Expediente N° 1693-85 del Juzgado Militar Permanente, fjs. 488.

²⁶ Expediente N° 1693-85 del Juzgado Militar Permanente, fjs. 506.

²⁷ Expediente N° 1693-85 del Juzgado Militar Permanente, fjs. 506

²⁸ Ibid. fjs 509.

Caycho R. y el Jefe de la Posta Médica de Huanta, Guillermo N. Sosa Castillo, quienes certificaron:

Dionisia VILLAROEL VILLANUEVA [...] se encuentran trazos de fractura en huesos Parietal y Temporal y Frontal en la Zona Supra Orbitaria izquierda con huella de hemorragia masiva[...]²⁹

Esperanza RUIZ SOTO [...] se encuentran trazos de fractura en huesos Frontal, temporal y Maxilar superior con huellas de hemorragia.³⁰

Finalmente, y en atención a las recomendaciones del Auditor del Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército, el 18 de mayo de 1989, el Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército resolvió archivar el caso con los siguientes fundamentos, los mismos que a juicio de la CVR reflejan una evidente intención de mantener una situación de impunidad:

la causa de muerte de los siete civiles... es por Traumatismo Encéfalo Craniano y no por arma de fuego; que si bien es cierto, que los inculpados reconocen haber dado muerte a los siete civiles con arma de fuego; también es cierto que dichos civiles no han muerto con disparo de bala; de lo que se desprende que los encausados no han dado muerte a los siete civiles[...].³¹

Así, se consumó la impunidad cuando el Consejo Supremo de Justicia Militar, el 24 de julio de 1990, confirmó lo dispuesto por el Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército, con lo cual concluyó el proceso ante la Justicia Militar.

Los actos cometidos constituyen claras violaciones a los instrumentos internacionales suscritos por el Perú relacionados con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos), así como en el Derecho Humanitario (los cuatro Convenios de Ginebra de 1956), los mismos que forman parte del ordenamiento jurídico nacional.

De esta manera, fueron violados el derecho a la vida, consagrado en el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 4° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como en las disposiciones contenidas en el artículo 3° común a los Convenios de Ginebra; el derecho a la integridad personal, consagrado en el artículo 7° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el artículo 5° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el artículo 3° común a los Convenios de Ginebra; y, el derecho a la libertad y seguridad personales, consagrado en el artículo 9° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 7° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

²⁹ Ibid. fjs 546.

³⁰ Ibid. fjs 547.

³¹ Expediente N°1693-85 del Juzgado Militar Permanente,. fjs.578.

Desde la perspectiva del derecho interno, los hechos implican la comisión del delito de homicidio calificado previsto en el artículo 152°, y el delito de secuestro agravado previsto en el artículo 223° del Código Penal de 1924, respectivamente.

Por otro lado, la CVR considera, de manera indubitable, que los delitos cometidos en Pucayacu deben ser materia de juzgamiento por parte del fuero civil, no correspondiéndole al Fuero Militar su conocimiento. La privación arbitraria de la vida y la libertad, y la vulneración de la integridad personal no pueden quedar inmersos dentro del concepto de delito de función, pues no guardan ninguna relación con el cumplimiento de los objetivos institucionales de las Fuerzas Armadas, precisados en los artículos 165° y 166° de la Constitución Política del Estado. Las normas vulneradas por estas conductas, por su gravedad y naturaleza, implican la afectación de bienes jurídicos que trascienden el ámbito de protección de la justicia militar.

En ese mismo sentido, la CVR estima que las decisiones emanadas del Fuero Militar en el presente caso, no generan estado de cosa juzgada, por cuanto fueron dictadas por autoridades incompetentes en clara infracción del derecho al Juez Natural prevista en el artículo 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el artículo 2 inciso 20 apartado 1) de la Constitución Política de 1979.³²

Asimismo, la CVR estima que las investigaciones efectuadas en el fuero militar se llevaron a cabo con un claro propósito de buscar la impunidad. Pese a la existencia de claras evidencias que confirman los asesinatos por arma de fuego, la confesión de sus autores y la versión de muchos testigos, los responsables fueron sorprendentemente absueltos. A juicio de la CVR esta es una situación de impunidad atenta contra la búsqueda real de justicia a la que tienen derecho los familiares de las víctimas, así como el conjunto de la sociedad en sus esfuerzos por construir un real estado de derecho.

Es por ello que la CVR considera que resulta conveniente que se evalúe la conducta funcional de quienes participaron en el proceso judicial llevado en el fuero militar.

En ese mismo sentido, la CVR lamenta que la contienda de competencia presentada en el desarrollo judicial del caso, haya sido resuelta por la Corte Suprema de la República a favor del Fuero Militar. Esto refleja, cuando no una velada intención de contribuir con una situación de impunidad, una cultura de subordinación de las autoridades civiles a las militares que resulta profundamente incompatible con los valores que sustentan un estado democrático de derecho, así como una falta de compromiso real con dichos valores democráticos.

³² Consagrado actualmente en el artículo 139°, inciso 3 de la Constitución Política de 1993.

2.18. ATAQUE DEL PCP-SL A LA LOCALIDAD DE MARCAS (1985)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación está en condiciones de afirmar que el 29 de agosto de 1985, integrantes de el PCP-SL atacaron a la población civil de la localidad de Marcas, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, donde se produjo un enfrentamiento con los lugareños, que se habían organizado en una ronda campesina. Como producto del enfrentamiento murieron ocho comuneros y dos subversivos fueron linchados luego de su captura.

De acuerdo con una serie de testimonios coincidentes, a partir del año 1982, militantes de el PCP-SL comienzan a incursionar en la localidad de Marcas, provincia de Acobamba, Departamento de Huancavelica. En un inicio se limitaban a lanzar arengas y tratar de reclutar nuevos militantes. Luego, empezaron a imponer su organización, nombrando para ello representantes locales en reemplazo de las autoridades existentes, algunas de las cuales fueron asesinadas. Tomando en cuenta dicha situación, en 1984 ingresaron a Marcas efectivos de las fuerzas armadas provenientes de la base de Acobamba, que procedieron a nombrar nuevas autoridades y ayudaron a organizar un sistema de vigilancia comunal¹. Sobre el carácter de la ayuda del Ejército no existen testimonios unánimes ya que, para algunos², el Ejército forzó el sistema de vigilancia; mientras que, para otros³, la organización surgió de ellos mismos.

Los hechos

Al promediar las 9 p.m. del 29 de agosto de 1985, 30 ó 35 senderistas intentaron ingresar a la localidad de Marcas, tratando de aprovechar el desplazamiento de un rebaño de ovejas para pasar desapercibidos. Sin embargo, fueron descubiertos por pobladores de Marcas que estaban cumpliendo su turno de vigilancia en un torreón que habían levantado en el paraje llamado Pacopata. Los vigías lograron avisar a la comunidad de la presencia de los subversivos, pero fueron abatidos por los subversivos. Los vigías de un torreón cercano, ubicado en el paraje Ayaorcco salieron en ayuda de los primeros, pero se encontraron con los atacantes, que eliminaron al instante a uno de ellos.

La alerta de los vigías y el ruido de las armas de fuego utilizadas por Sendero lograron que la mayoría de los pobladores de la localidad se reúna y se prepare para el enfrentamiento. Los senderistas poseían armas de fuego, y explosivos, en tanto que los pobladores de Marcas, pobremente armados con hondas y armas blancas, sólo tenían de su parte el número y el conocimiento del terreno. No obstante, lograron poner en fuga a los subversivos⁴.

¹ Véase testimonios: 200871, 202622, 202624, 202625, 202627, 202630 y 202632.

² Véase testimonio 200871 y 202624.

³ Véase testimonio 202622 y 202625.

⁴ Sobre el enfrentamiento véase testimonios 200871, 202622, 202624, 202625, 202627 y 202630.

Durante la persecución, algunos pobladores capturaron a dos senderistas: a una mujer que había encabezado el ataque y a un hombre desconocido. A partir de este punto difieren los testimonios. Algunos señalan que la población enardecida eliminó a los subversivos capturados⁵; mientras que otros sostienen que fueron golpeados y que, posteriormente, fueron entregados a los militares de la base de Acobamba, luego de lo cual no se volvió a saber de ellos⁶. En cualquier caso, la ejecución arbitraria violó el derecho internacional humanitario e impidió el ejercicio de la justicia penal, así como la recopilación de inteligencia que pudiera contribuir a la desarticulación de la organización subversiva.

Debe resaltarse que antes de la refriega y durante la persecución posterior, los subversivos capturaron también a dos pobladores de Marcas: al primero le cortaron la mano y al segundo lo degollaron⁷. Al final del día habían muerto 8 pobladores de Marcas y 2 subversivos.

Los pobladores asesinados son, de acuerdo a los testimonios recogidos⁸, Albino Reyes Aguilar⁹, Damián Arroyo Valencia, Gregorio Huamaní Sedano, Abraham Valencia Aguilar, Domingo Torres Hurtado, Demetrio Torres Hurtado, Wenceslao Quispe Flores y Eladio Aguilar Alminagorta.

De acuerdo con los testimonios revisados, para la fecha en que sucedieron los hechos, los habitantes de la localidad de Marcas habían organizado un sistema de vigilancia comunal aunque no se menciona si el mismo tenía la condición de “*ronda campesina*”, en cuyo caso se trataría de un organismo autónomo, o de un “*Comité de Autodefensa*”, constituido por decisión de las fuerzas armadas.

Como en otros casos examinados por la Comisión –véase, por ejemplo el caso de la resistencia de la comunidad de Cancha Cancha- la distinción es importante pero no determinante. Si bien es cierto, que no existe claridad en cuanto al nivel de espontaneidad o imposición, por parte del Ejército, en la organización de este sistema, en la localidad de Marcas, a la fecha de los acontecimientos, los pobladores no contaban ni con directivas ni con armamento del Estado.

Por el contrario, en su afán de defenderse del ingreso de SL, que ya había asesinado a sus autoridades, tuvieron que recurrir a los medios que tenían para hacer frente al ataque: sus utensilios de labranza y la única escopeta que había en el poblado. Sería injusto concluir que esto les haya hecho perder su condición de población civil, es decir, “aquéllos que no llevan armas”¹⁰ y les hubiera convertido en un objetivo militar. Debe además recordarse que la lógica del derecho internacional humanitario prescribe, de un lado, el respeto absoluto de las personas que no

⁵ Véase testimonios 202624, 202625 y 202630.

⁶ Véase testimonios 200871, 202632, 202627 y 202852.

⁷ Véase testimonios 202622 y 202627.

⁸ Véase evento 1001197 y testimonios 200776, 200871, 202622, 202623, 202624, 202625, 202627, 202630 y 202632

⁹ Capturado antes del enfrentamiento y degollado. Los demás pobladores murieron durante el enfrentamiento.

¹⁰ JUNOD, Sylvie-Stoyanka. Op.cit., p.343.

participan en las hostilidades y, de otro, la presunción del carácter civil de las personas en caso de duda acerca de su condición¹¹.

En cualquier caso, incluso de admitirse que hay un cierto nivel de participación en las hostilidades, en cuanto se preparan para la defensa frente al ataque de SL¹² este solo hecho no justifica el ataque indiscriminado de todo el poblado y la manifiesta falta de proporcionalidad entre los medios utilizados y la ventaja militar que se pensara conseguir. En efecto, el ataque a Marcas resultaba indiscriminado porque era de prever que el mismo causaría muertos y heridos entre la población civil, lo que resultaba excesivo en relación con la ventaja militar concreta y directa prevista con el ataque.

En este sentido, SL cometió, desde un inicio, una violación del derecho internacional humanitario, al hacer objeto de ataque a la localidad de Marcas por cuanto no respetó el principio de distinción implícitamente recogido en el marco del artículo 3 común, inciso 1. Asimismo, no cumplió con el principio de proporcionalidad dado que en la planificación de dicho ataque debía haberse examinado previamente si existían armas en el poblado y la relación entre la ventaja prevista y los efectos nocivos que el ataque causaba a la población. Se puede señalar lo mismo, con respecto de las torturas y homicidios cometidos por SL durante su huída que violan claramente el inciso 1 del artículo 3 común.

Además de constituir una grave infracción al derecho internacional humanitario, los actos de el PCP-SL violaron directamente las disposiciones del derecho internacional de los derechos humanos.

¹¹ Artículo 50, inciso 1 del Protocolo adicional I a los convenios de Ginebra).

¹² De acuerdo al artículo 49, inciso 1 del Protocolo Adicional I, se entiende por “ataques” los actos de violencia contra el adversario, sean ofensivos o defensivos.

2.19. LOS ASESINATOS DEL COMANDO PARAMILITAR AUTODENOMINADO RODRIGO FRANCO (1985-1990)

Sumilla

Las investigaciones efectuadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación permiten afirmar que el frustrado atentado contra el Diario Marka, el asesinato del abogado Manuel Febres Flores y el asesinato del líder sindical Saúl Cantoral Huamaní y Consuelo García, atribuidos a presuntos integrantes de una organización paramilitar, permiten suponer la existencia del autodenominado Rodrigo Franco, presuntamente dirigido por Agustín Mantilla, y que utilizó la infraestructura e información del Ministerio del Interior. Estuvo constituido principalmente, por estudiantes reclutados de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, liderados por Jesús Miguel Ríos Sáenz y contó con la participación de algunos efectivos del GRUDE de la Dirección de Operaciones Especiales (DOES) y del Delta 5 de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía.

Acciones atribuidas al Comando Rodrigo Franco¹

1. Frustrado atentado con explosivos al Diario Marka

El viernes 6 de octubre del 1987, un automóvil Volkswagen celeste de placa AQ-9510², estuvo merodeando por las inmediaciones del local del Diario Marka, ubicada en la Avenida Del Río del distrito de Pueblo Libre. Se estacionó en la puerta y descendieron dos jóvenes, que se pusieron a conversar nerviosamente con el guardián del barrio llamado José Carrasco³.

Momentos luego, regresaron al vehículo y cuando estaban retrocediendo estalló un explosivo. Jesús Miguel Ríos Sáenz (Chito Ríos) era el conductor, Adolfo Humberto Usquiano Barandiarán el copiloto, y Richard Rodolfo Briceño Vásquez se encontraba en el asiento posterior.

Las tres personas se encontraban manipulando explosivos, aparentemente para atentar contra el local del Diario de Marka, circunstancia en la que explotó. Usquiano y Briceño murieron instantáneamente, mientras que Ríos Sáenz quedó gravemente herido. Los cadáveres fueron recogidos por personal de la Policía de Investigaciones, antes de la llegada del Fiscal de turno. Es razonable suponer, que con este proceder pretendían no dejar “huellas” de lo ocurrido y que los medios de prensa no pudiesen identificar a los implicados.

Los efectivos de la Policía de Investigaciones que llegaron al lugar de los hechos, trasladaron a Ríos Sáenz al Hospital Santa Rosa de Pueblo Libre, que era el más cercano. Unas

¹ En adelante “El Comando”.

² Informe en Minoría de la Comisión Investigadora de Grupos Paramilitares del Senado. Pagina 29.

³ Revista “SI” del 19 de octubre de 1987. Pagina 24.

horas más tarde, fue evacuado al Hospital de la Sanidad Policial por “orden superior”⁴, donde fue ingresado con el nombre de “Luis de la Torre Ugarte”, prohibiéndole visitas de extraños.

Según la información de la época⁵, sólo las investigaciones de la prensa y de los parlamentarios de la oposición, especialmente de Javier Diez Canseco, Fernando Olivera Vega y Yehude Simons Munaro, permitieron identificar a los involucrados en este fallido atentado al Diario Marka. Se trataba de Jesús Miguel Ríos Sáenz, quien resulto herido, y los dos fallecidos, Adolfo Humberto Usquiano Barandiarán, apodado el “Pato”, quien era estudiante de la Universidad Garcilaso de la Vega, natural de Ferreñafe, reclutado por “Chito Ríos”, y Richard Rodolfo Briceño Vásquez, de quien no existe mayor información, salvo que pertenecía al Comando. La Comisión de la Verdad y Reconciliación confirmó con el Fiscal que conoció de la investigación del hecho, que la persona herida en la explosión había sido Ríos Sáenz.

2. El asesinato del abogado Manuel Febres Flores

- **Antecedentes**

Manuel Febres Flores nació en la ciudad de Lima en 1944 y tenía 44 años al momento de su asesinato. Estaba casado con Cecilia Ramírez Alcórce con quien tenía un hijo. En 1962 Manuel Febres ingresó a la Universidad Mayor de San Marcos para estudiar Derecho, egresando en 1968 a los 24 años de edad. En sus años universitarios fue militante del Frente Estudiantil Revolucionario, facción del Partido Patria Roja.

Desde 1972, Manuel Febres Flores laboró en el área administrativa del Poder Judicial hasta 1981, cuando fue designado Juez de la Provincia de Calcas en Cusco. Además de su labor judicial, Manuel Febres Flores realizaba asesorías de sindicatos.

En diciembre de 1982, el entonces Juez de Calcas fue duramente cuestionado en la Corte Superior del Cusco, luego de que ordenara la libertad de cinco campesinos acusados por la Policía de ser miembros de Sendero Luminoso. Separado de la carrera judicial mientras la oficina del Órgano de Control Interno lo investigaba, Manuel Febres Flores regresó a Lima para trabajar como abogado vinculándose a la organización de abogados democráticos.

Posteriormente, asumió la defensa de Laura Zambrano Padilla “*Camarada Meche*”, importante dirigente senderista, logrando su absolución en dos procesos. Poco después, defendió a Antonio Díaz Martínez, presunto ideólogo de Sendero Luminoso quien murió en el motín de los penales en 1986. En los años siguientes, Manuel Febres Flores continuó con la defensa legal de varias personas acusadas por delito de terrorismo.

⁴ Revista “Oiga” del 12 de octubre de 1987. Pagina 21.

⁵ Revista “Oiga” del 12 de octubre de 1987, página 22.

Dos meses antes de su asesinato, había asumido la defensa de Osmán Morote Barrionuevo, uno de los cabecillas más importantes de Sendero Luminoso, logrando que el Segundo Tribunal Correccional de Lima lo declarara inocente del delito de terrorismo⁶. Un día antes de su asesinato, Manuel Febres Flores denunció a los medios de prensa el intento de asesinato de su patrocinado.

El 28 de julio de 1988 a las 8 de la mañana aproximadamente, Manuel Febres Flores salió de su casa, de la cuadra 3 de la Av. Benavides en Miraflores, rumbo al puesto de periódicos ubicado en el cruce de las avenidas Larco y Benavides. Ahí: “fue interceptado por cuatro sujetos que lo introdujeron a la fuerza en un automóvil de cuatro puertas y luego fugaron velozmente hacia el cono sur de Lima”⁷.

Alrededor de las 9.50 de la mañana del 28 de julio de 1988, un taxista que subía de la playa La Herradura encontró un cuerpo cubierto de sangre, en la vereda derecha de la entrada del túnel. A las 11.30 de la mañana, llegaron los efectivos del departamento de homicidios de la Policía de Investigaciones.

- **El Comando se atribuyó el asesinato**

El viernes 29 de julio de 1988, el autodenominado Comando Democrático Rodrigo Franco⁸ difundió en los medios de prensa un comunicado donde reivindicaba el atentado: “Cansados de la incapacidad del gobierno y de la indecisión de las fuerzas del orden ... y en nombre de las docenas de personalidades como el Almirante Caferatta, el Almirante Ponce, las autoridades regionales como Félix Ortega, los soldados y los policías asesinados y cuyos autores no han sido castigados”⁹.

Sobre los autores del crimen el Testigo bajo reserva de identidad de la Comisión de la Verdad y Reconciliación N° 17, declaró lo siguiente: “Lo realizó Huamán Alacute, la gente de Huamán ... el seguimiento lo hizo el Chito, ese seguimiento no lo hice yo, lo hizo otra gente, el grupo de Farfán ... era un zambito de Piura, él tenía su grupo de inteligencia”¹⁰.

Por su parte, el Testigo bajo reserva de identidad N° 34 declaró ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que presenció el hecho y que en el participaron también Gino Fiori González y Augusto Calleja Carrasco, así dijo: “Yo estuve como invitado, viendo, pero no participaba ... estaban Huamán Alacute, Ríos ... Calleja y Gino Fiori ... había un civil más, pero no me acuerdo del nombre del muchacho ... habían policías, sí, pero no los conozco por el nombre ... eran tres, cuatro carros...”¹¹.

⁶ Diario “La República”, del 30 de Julio de 1988.

⁷ Diario “La República”, del 30 de Julio de 1988.

⁸ Esta fue la primera vez que el grupo paramilitar se auto denominó “Comando Rodrigo Franco”.

⁹ Idem

¹⁰ Versión del Testigo N° 17 .

¹¹ Testimonio bajo reserva de protección N° 34 prestado ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 31 de marzo de 2003.

3. El asesinato de Saúl Cantoral Huamaní y Consuelo García

Saúl Isaac Cantoral Huamaní, natural de Ayacucho, tenía 42 años, vivía en Nazca, estaba casado y tenía 4 hijos. Se desempeñaba como Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú, luego de ganar en las elecciones de dicho gremio el 29 de enero de 1987.

Consuelo Trinidad García Martínez, natural de Trujillo, estudió en la Universidad Guzmán y Valle, “La Cantuta”. Fue fundadora del “Centro de Mujeres Filomena Tomaira Pacsi”, organización que brindaba asistencia a las mujeres de los trabajadores mineros, en la que trabajó hasta el día de su muerte. En el desarrollo de esas actividades conoció a Saúl Cantoral Huamaní. Era militante del partido Unión Democrática Popular.

Como consecuencia de las huelgas convocadas por la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú, Saúl Cantoral, había sido amenazado de muerte en diversas oportunidades a través de notas y llamadas al local de la Federación, realizadas por el Comando.

Anteriormente, el 9 de agosto de 1988, cerca del hostel donde se alojaba, dos sujetos armados lo secuestraron por espacio de ocho horas. Le inyectaron alucinógenos y lo golpearon exigiéndole que se declarara senderista. Según el testimonio de la víctima, el secuestro habría sido cometido por miembros del Comando, quienes le instaban a abandonar la huelga nacional que los mineros habían emprendido¹². Días antes de su muerte, el 6 de febrero de 1989, Saúl Cantoral fue abordado nuevamente en las inmediaciones de su hostel, que estaba ubicado en el Centro de Lima. Dos sujetos de raza blanca lo interceptaron apuntándole con un arma. Lo amenazaron de muerte y se fueron en un vehículo. Según Saúl Cantoral, los sujetos se habían identificado como miembros del Comando¹³.

La mañana del 13 de febrero de 1989, el Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos Sindicalizados del Perú, Saúl Cantoral Huamaní, llegó a Lima procedente de Nazca en compañía de otros dirigentes mineros y se reunió con varios líderes de su gremio en el local de la Federación Minera ubicado cerca al Parque Universitario. Luego regresó a su hostel, alrededor de las 6 pm. En esas circunstancias, recibió una llamada de su secretaria indicándole que había olvidado un sobre en el local de la Federación, por lo que decidió regresar para recogerlo. A la salida del local minero, se encontró con Consuelo García Martínez con quien se dirigió al distrito de Breña en busca de una amiga suya que tramitaba pasaportes con celeridad¹⁴, pues debía viajar a un evento Nacional de minería. Aproximadamente a las 8.10 p.m. salieron de la casa de la amiga de Consuelo García, y desde ese momento nadie más los volvió a ver con vida.

¹² Revista “Si” del 20 de febrero de 1989, página 12.

¹³ Ibidem.

¹⁴ Ibid

Alrededor de las 11.00 p.m. del mismo día 13 de febrero de 1989, el patrullero N° 657 de la Policía, al mando del Sargento Dionisio Castro, observó un cuerpo tirado boca abajo en las inmediaciones del Parque Zonal Huiracocha en Canto Grande. El cadáver tenía varias heridas de bala. Al costado del cuerpo había una cartulina celeste en la que figuraba la hoz y el martillo y en la que estaba escrito: “*Perro soplón, vendido, viva la huelga minera, viva el PCP*”. A pocos metros del cuerpo, encontraron también el cadáver de una mujer, que yacía boca abajo con el cráneo totalmente destrozado.

Según la revista “*Caretas*”, hasta el lugar se apersonó la Jueza Jeanette Oyarce con el médico legista Zoilo Cárdenas, quienes corroboraron que se trataba del cuerpo de Saúl Cantoral y Consuelo García, respectivamente. El cuerpo de Saul Cantoral tenía cinco impactos de bala a la altura del corazón, pulmón derecho, mandíbula, nuca y la parte baja de la espalda. El de Consuelo García presentaba “estallamiento del cráneo”. Se calculó que la muerte se habría producido a las 9.30 p.m. y los cuerpos no presentaban señales de tortura o maltratos¹⁵.

El Testigo Reservado N° 62 que perteneció al grupo de élite del GRUDE de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía, señaló a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que el asesinato de Saúl Cantoral fue dirigido por Marco Puente Llanos, un oficial de la Guardia Civil, que posteriormente falleció en un enfrentamiento con Sendero Luminoso.

El testigo dijo que el citado oficial les habría contado en una ocasión: “En el carro le iban pegando (a Saúl Cantoral) la mujer iba adelante, pero de ahí nos hemos ido para Chorrillos y ahí nos hemos separado ... no me acuerdo quién es el que iba manejando, no le podría decir si lo mataron en el carro, porque a nosotros nos dijeron váyanse, a los del carro de atrás, ellos se quedaron con él ... por lo que dijeron era un subversivo dirigente y dijeron el apellido Cantoral”¹⁶.

Por otra parte, la Fiscal del caso señaló a ésta Comisión que los miembros de la Policía que investigaban estas muertes, se encontraban muy atemorizados y no tenían interés de indagar sobre lo que realmente había pasado. Asimismo, relató: “con el documento (de investigación) yo llegue donde mi jefe y me dice hasta acá no más te quitas, tienes familia, que esto que el otro, ya doctora hasta acá hemos hecho todo lo que hemos podido llegar, parece que aquí hay otros intereses y esperemos que lleven el documento y se acabó”.

Otros casos atribuidos al comando

¹⁵ Revista “*Caretas*” del 20 de febrero de 1989, página 38. La Comisión de la Verdad y Reconciliación pese a numerosos intentos de búsqueda, no ha podido encontrar el informe de necropsia, ni el expediente de judicial de la investigación de este asesinato.

¹⁶ Testimonio del Testigo N° 62 prestado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación en la Ciudad de Lima, el 11 de marzo del 2003.

1. El asesinato de Miguel Pasache Vidal y Javier Porta Solano

El 12 de agosto de 1988 era el cumpleaños de Clara Pasache Vidal y su hermano Miguel Pasache fue a visitarla a la casa de sus padres ubicada en el distrito de San Martín de Porres en Lima. Allí estuvo como hasta las 10 de la noche y se retiró acompañado de su hermano Enrique. Ambos se dirigieron hasta el Parque del Tabaco, cerca de la casa de la familia, donde Miguel se despidió. Desde entonces, no se supo más de él.

Miguel Pasache Vidal fue un estudiante de la Universidad de San Marcos, había sido captado por el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, según afirmó su hermana: “Sí pertenecía al MRTA, ...era estudioso, tenía ideas políticas, era muy bueno, antes de ingresar a la universidad tenía ideas diferentes a la de nosotros, era muy sensible y por eso lo captaron, ellos pensaban que iban a cambiar el mundo pero no cambiaron nada”.

Miguel Pasache Vidal, había estado en prisión en dos oportunidades¹⁷.

De otro lado, ese mismo día, Sócrates Porta Solano estudiante de la Universidad Nacional del Centro, desapareció después de hacer una llamada telefónica a su conviviente que residía en Huancayo. a prensa responsabilizaba a Pasache y Porta Solano de haber participado en la negociación del MRTA con los familiares del General FAP (r) Héctor Jeri García, Director General de Baterías Capsa, secuestrado el 7 de julio de 1988 por dicha organización.

El diario “El Comercio” señaló que: “Pasache fue detenido por agentes de la Dircote, cuando con otro cómplice del MRTA, querían entablar conversación telefónica con un representante legal de la familia Jerí, a quien trataban de hacer llegar sus exigencias económicas para luego liberarlo”¹⁸.

El 13 de agosto de 1988, el jefe del Puesto Policial de la Guardia Civil de San Antonio, solicitó al Juez Instructor de la Provincia de Cañete autorización para el levantamiento de un cadáver que en aguas de su jurisdicción había sido hallado. Según se pudo determinar posteriormente, el cadáver correspondía a Miguel Pasache Vidal. El mismo día el Jefe del Puesto Policial antes mencionado, solicitó otra autorización para realizar igual diligencia respecto a otro cadáver hallado en las inmediaciones de la playa León Dormido. Más tarde, se determinó que el cuerpo correspondía a Sócrates Porta Solano.

De otro lado, los primeros días de septiembre de 1988 el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru – MRTA, reivindicó el secuestro realizado contra el General FAP (r) Héctor Jeri, haciendo público que Porta y Pasache habían participado en dicha acción. Lo hacían, aparentemente, con la finalidad de alertar a la opinión pública sobre la detención de sus militantes.

¹⁷ Testimonio de Margarita Pasache Vidal prestado ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación en septiembre del 2002.

¹⁸ Diario El Comercio, de fecha 22 de septiembre de 1988.

El asesinato de Miguel Pasache Vidal y Sócrates Porta Solano no incidió en las negociaciones que el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru realizaba con los familiares del General (r) Héctor Jerí. Luego que la familia pago el rescate y cumplió con el requisito de repartir alimentos en diferentes zonas de Lima, el MRTA dejó en libertad a Hector Jerí García.

El 24 de septiembre de ese año, los diarios “El Comercio” y “La República”, informaron que a través de un documento anónimo el Comando se habría atribuido las dos ejecuciones¹⁹. Dos días después, el Comando en un claro reconocimiento de la autoría de los asesinatos de Pasache y Porta, en una nota enviada al diario “Hoy”, señalaron: “Si dentro de 48 horas a partir de la publicación en su diario del presente documento no liberan al General Jerí y huyen del país empezaremos a ajusticiar a los familiares de los miembros del MRTA identificados”²⁰.

Por otra parte, el testigo reservado N° 62 de la Comisión de la Verdad y Reconciliación señaló

Si mal no recuerdo fue en agosto del 88 lo detuvieron (a Pasache) en su domicilio en San Martín de Porres y lo llevaron a San Bartolo en Curayacu, donde fue victimado, posteriormente lo dejaron en una playa que no recuerdo, ya que yo sólo estaba de comisión en Lima, pero si mal no recuerdo era miembro del MRTA, (...) pero si fue el Comando ya que comenzó como una detención policial, creo que el era de la San Marcos (...) ha ellos los eliminaron por el secuestro de Jeri, ese fue un trabajo que lo hicieron cuando yo me encontraba en Lima, de rotación y estaba en la DOES.

2. Asesinatos en la Universidad Nacional del Centro

Según el testigo reservado N° 17 de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, durante 1987 se encontraba reunido en un restaurant de Huancayo con un estudiante aprista, que trabajaba o era jefe de Electrocentro, cuando sintieron ruidos extraños y salieron por diferentes lados. Días más tarde, se enteraron que su compañero había sido asesinado por Sendero Luminoso, expresando que no supo nada más de él.

Por otra parte, el testigo reservado N° 34 de ésta Comisión señaló que el mismo año, varios integrantes del Comando concurren a la Universidad del Centro para vengar a un compañero asesinado por Sendero Luminoso, describiendo a éste con la misma características que lo hiciera el testigo anterior y señalando que su apellido era algo así como Bonnet. En la ejecución de varios estudiantes senderistas de esa Universidad, que presumían autores de la muerte de su compañero, habrían participado Chito Ríos y Jorge Huamán Alacute, entre otros.

En el examen de todos estos casos se pudo determinar que tratándose de ejecuciones arbitrarias, realizadas por integrantes del Comando Rodrigo Franco, la modalidad casi siempre

¹⁹ Diario La República y El Comercio de fecha 24 de septiembre de 1988.

²⁰ Informe en minoría del Congreso, pág. 59.

coincidía, vale decir, secuestraban a la(s) víctima(s) para después ejecutarla en lugares solitarios. Generalmente, la ejecución iba seguida de amedrentamiento a los familiares de las víctimas.

La impunidad de dichos crímenes fue otro factor común de las actuaciones del referido Comando, pues estos casos siempre se investigaron deficientemente sin que se haya impuesto sanción alguna por los mismos.

Antecedentes y formación del comando

A comienzos del año 1983, Agustín Mantilla Campos impulsó la creación de nuevos cuadros de seguridad de personalidades del Partido Aprista Peruano, buscando cambiar la percepción que se tenía de los anteriores grupos de seguridad. Así lo ha confirmado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación: “Como nosotros queríamos dar una imagen diferente al país de lo que era seguridad, yo dejo de lado todos los rostros adustos, maduros ... y formo un pequeño equipo para que acompañe al candidato en sus giras. Un equipo de muchachos”²¹.

Con tal finalidad, se habría iniciado un proceso de reclutamiento de jóvenes que comenzó cuando Jesús Miguel Ríos Saenz, conocido como “Chito Ríos”, fue incorporado al grupo por Agustín Mantilla Campos. Según información brindada a la Comisión de la Verdad y Reconciliación por el Testigo reservado N° 34²², en 1983 Jesús Miguel Ríos Saenz era ya el encargado de seleccionar jóvenes, principalmente de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

El informe en Minoría de la Comisión Investigadora de los Asesinatos de los Señores Diputados Heriberto Arroyo Mio y Pablo Norberto Li Ormeño y de los Grupos Terroristas que utilizan el nombre de un Martír, de la Cámara de Diputados (en adelante Comisión Investigadora) de 1989, estableció lo siguiente: “Si se analiza la procedencia de los involucrados o sindicados como miembros del Comando Terrorista, se podría advertir que muchos de ellos tienen un elemento en común: proceder de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega”.

El Informe señala también que

Es de conocimiento público que en dicha Universidad existe un control del Partido Aprista desde hace muchos años en todos los niveles, siendo la Alianza Revolucionaria Estudiantil (ARE), la organización aprista que agrupa a los estudiantes. Es así como aprovechando la existencia de este gremio de estudiantes, el aparato terrorista se ha valido de él para reclutar a sus cuadros.²³

En 1984, algunos de los jóvenes reclutados fueron enviados a Corea del Norte para ser entrenados en asuntos relacionados con la seguridad de dignatarios y manejo de armas. De acuerdo a la versión de Carlos del Pozo Maldonado, las personas que además de él viajaron con tal

²¹ Entrevista de Agustín Mantilla con la CVR, 5 de noviembre del 2002.

²² Testimonio brindado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación bajo reserva de identidad N° 34.

²³ Página 98 de dicho informe.

finalidad, fueron Manuel Alzamora Muñoz, Omar La Cunza Tantarico, Gino Fiori Gonzalez y Miguel Angel Pinchilotti Cabrejos²⁴.

Luego del estudio de toda la información disponible, particularmente de la evaluación de los testimonios de actores directos, del análisis de los casos antes descritos, la Comisión de la Verdad y Reconciliación sostiene que existen elementos razonables suficientes, para afirmar, que el autodenominado “*Comando Rodrigo Franco*” existió en nuestro país como una organización paramilitar.

Cuando el Partido Aprista fue gobierno, habría surgido en alguno de sus militantes la idea de conformar un comando paramilitar para enfrentar el fenómeno del terrorismo, debido a la imposibilidad del Estado de frenar sus acciones por la vía legal. En esa perspectiva, la organización serviría para responder a los múltiples asesinatos de sus autoridades y militantes, y eliminar a quienes supuesta o realmente apoyaban a los grupos subversivos y a opositores políticos.

De acuerdo a la información obtenida por esta Comisión, el citado comando paramilitar no surgió espontáneamente, sino que fue gestándose progresivamente a partir de la percepción de que los mecanismos regulares utilizados por el Estado para combatir el terrorismo, resultaban ineficaces.

Es probable, que un factor determinante para la consolidación de dicho propósito, haya sido contar con un grupo de personas capacitadas en seguridad, manejo de armas y de información, así como el acceso a ciertos niveles de poder del Ministerio del Interior. De esta forma, algunos de los integrantes del mencionado grupo de seguridad creado por Agustín Mantilla, pasaron a formar parte del mencionado comando paramilitar.

El 28 de julio de 1988, luego del homicidio del abogado democrático Manuel Febres Flores, el grupo paramilitar que lo asesinó, reivindicó el hecho e hizo pública su autodenominación de “Comando Rodrigo Franco”. Desde este modo, la agrupación asumía el nombre del dirigente aprista asesinado un año antes.

Durante las investigaciones de la Comisión Investigadora de los actos de corrupción cometidos durante 1990-2000, Agustín Mantilla Campos declaró que: “se habrían conformado varios grupos paramilitares que aparecían y desaparecían muy pronto, casi en tres meses y el único grupo que habría seguido en sus acciones en Lima y en otras partes del país era el Comando Rodrigo Franco”²⁵. Esta versión fue reiterada ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación en su testimonio del 5 de noviembre del 2002. De hecho, en muchos lugares del país, se reportaron acciones atribuidas al comando, principalmente en Huancayo y Ayacucho, aunque no se ha logrado establecer una conexión con quienes se presume dirigentes de esta organización.

Organización

²⁴ Testimonio brindado ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación el primero de mayo del 2003.

²⁵ Informe de la Comisión Herrera, agosto del 2003.

El Comando, tuvo una estructura que fue funcional a las circunstancias y se adaptaba al tipo de acción que iban a efectuar. Según afirmaron los testigos bajo reserva de identidad N° 17, 34 y 62, así como muchas personas entrevistadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la cabeza de la organización habría sido el entonces Vice Ministro y luego Ministro del Interior Agustín Mantilla Campos. En tanto, Jesús Miguel Ríos Sáenz, apodado “Chito Ríos”, se habría convertido en su jefe operativo.

El Comando, habría estado conformado en gran parte por militantes y simpatizantes apristas, en su mayoría estudiantes universitarios, cuyas edades fluctuaban entre los 20 a 30 años. Al respecto, el jefe de la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior entre 1987 y 1990, General PIP retirado Dionisio Luque Freire señaló que el grupo: “Que rodeaba al Señor Mantilla en el despacho ministerial y que hacían las funciones de seguridad nacional ... hacían algunos movimientos, se desplazaban a nivel nacional, etc, hacían algunas cosas ... algo en contra de la subversión”²⁶.

De este modo, el General Luque quien entonces era el Director de la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior, reconoció la existencia de un grupo de personas que operaba en forma irregular en asuntos de contra subversión, que se encontraban en el entorno de Agustín Mantilla.

El Comando no fue un grupo numeroso, se trató de jóvenes apoyados por pequeños contingentes de la Policía. En ambos casos personas altamente operativas. En ocasiones, varios de sus integrantes salieron en la prensa cumpliendo funciones de seguridad²⁷. Por eso no es posible diferenciar lo que fue el equipo de seguridad de dirigentes, con lo que fue la estructura montada para hacer inteligencia, asesinatos selectivos e intimidación, y otras operaciones encubiertas que estaban bajo la coordinación de Jesús Miguel Ríos Sáenz. Al referirse a “Chito Ríos”, el General Dionisio Luque señaló: “era el que tenía mas ascendiente, el que tenía un respeto, se podía observar que le tenían un respeto grande, no?”²⁸.

Recientemente, Jesús Miguel Ríos Saenz ha señalado que trabajaba en inteligencia como colaborador de la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN). Esto último ha sido negado por el General PIP Dionisio Luque Freire, quien relató:

A mí me hizo conocer el señor Mantilla que Ríos tenía información subversiva de nivel nacional, y que era necesario que conversará con él ... Me reuní dos veces con él, la primera vez para conocerlo y saber de la información que tenía contra subversiva y quedamos una segunda vez para que me entregara toda la información; la segunda vez nos hemos reunido y me ha entregado toda la información que tenía a nivel nacional de universidades ... entonces quedamos en una tercera (reunión) ... era importante pero no era tan adecuada para

²⁶ Entrevista de la CVR al Gral. Luque.

²⁷ Existen numerosas fotografías de estas personas en la prensa acompañando al entonces Vice-Ministro Mantilla e incluso al ex Presidente Alan García.

²⁸ Entrevista de la CVR al General Luque

los objetivos prioritarios que habíamos señalado, mejor dicho no era del nivel que necesitábamos para el trabajo prioritario que teníamos en ese momento.²⁹

El Comando, además de sus integrantes civiles contaba con el apoyo de un reducido número de efectivos policiales. Estos fueron algunos miembros del GRUDE de la Guardia Civil y del Delta 5 de la Dirección Contra el Terrorismo de la Policía de Investigaciones. La participación de estos efectivos policiales habría sido posible por el ascendiente que tenía sobre ellos Agustín Mantilla, por su posición en el Ministerio del Interior.

El GRUDE³⁰, pertenecía a la División de Operaciones Especiales de la Policía (DOES), que estaba integrado inicialmente por efectivos de la Guardia Civil. Sin embargo, más tarde cuando se unificó la Policía, también lo integraron algunos miembros de la Policía de Investigaciones del Perú y de la Guardia Republicana³¹.

El testigo reservado N° 62, quien fue un ex miembro del GRUDE, aseguró que el Comandante GC Rafael Gonzales Zegarra³² era el jefe de “los efectivos escogidos o grupo de elite dentro del GRUDE”, y cuando éste murió en un enfrentamiento con Sendero Luminoso, el Mayor GC Marcos Hilarión Puente Llanos, apodado “*Moscón*”, asumió el control del grupo. Expresó también que estos dos oficiales se reunían permanentemente con Agustín Mantilla y Miguel Ríos Saenz en el Fundo Barbadillo, donde funcionaba esa unidad y al que Mantilla llegaba habitualmente para hacer prácticas de tiro. Este último hecho fue confirmado por el oficial Jorge Loyola Felipe quien integraba también el GRUDE.

El otro grupo de efectivos policiales, estuvo integrado por algunos miembros del DELTA 5 de la Dirección Contra el Terrorismo. Entonces, la DIRCOTE estaba al mando del General PIP Fernando Reyes Roca, quien posteriormente fue nombrado Director General de la Policía de Investigaciones del Perú. La relación entre el General Fernando Reyes y el señor Agustín Mantilla Campos era muy cercana³³.

Modalidades operativas

Los integrantes civiles se habrían preparado para elaborar artefactos explosivos, efectuar trabajos de inteligencia, seguimiento de posibles víctimas, integrar fuerzas de choque en universidades, tareas de intimidación y asesinatos selectivos. Por su parte, los efectivos policiales que participaban en las acciones secretas del Comando habrían intervenido básicamente en los asesinatos selectivos, que justificaban como operaciones de carácter reservado.

²⁹ Entrevista con la CVR.

³⁰ Carlos del Pozo dijo a la Comisión de la Verdad y Reconciliación “nosotros fundamos el GRUDE”.

³¹ La Unidad de Rescate de la Guardia Republicana fue también incorporada en 1987 al GRUDE.

³² Confirmado a la CVR por el General ® PNP Dionisio Luque que al referirse al problema que se producía por “el salto en la cadena técnica” con los superiores, reconoce que este oficial se relacionaba directamente con A. Mantilla.

³³ El General Reyes Roca “era muy amigo de Agustín Mantilla”, según han señalado Carlos del Pozo Maldonado y otros testigos a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Los miembros civiles del CRF habrían tenido un sistema de apoyo logístico diverso. Cuando viajaban a provincias, los recursos eran proporcionados por algunos de los dirigentes apristas de la zona e incluso por entidades del Estado³⁴. En Lima los recursos habrían sido proporcionados por Augusto Callejas, quien era el Director de Logística de la DIGIMIN, “había sido puesto en ese cargo por Agustín Mantilla, era uno de ellos”³⁵.

Según lo señalado por el General Dionisio Luque a la Comisión Herrera del actual Congreso de la República, Callejas habría manejado “el fondo de preservación del orden interno”, creado en 1987 por Decreto Supremo secreto, aun cuando formalmente el fondo era administrado por una Comisión presidida por el Ministro e integrada por el Viceministro y un secretario del despacho.

De acuerdo a la información proporcionada por el testigo N° 17 y 32, “Chito Ríos” era quien coordinaba directamente con algunos efectivos policiales de Lima y provincias, así como también con otras autoridades, para realizar las operaciones encubiertas. Muchas de las acciones eran antecedidas por informes de inteligencia que elaboraban los miembros del Comando o la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior y que eran transmitidos a través de Mantilla.

Los miembros del Comando utilizaban nombres falsos en numerosas ocasiones. Durante los operativos en provincias empleaban documentos de identidad, carnets universitarios o libretas electorales falsas o adulteradas³⁶. Según personas que trabajaron con Miguel Ríos, éste se hacía llamar “Erico Torres” o “Raúl Bonifaz”. Los policías lo conocían generalmente por el último nombre³⁷. Después de la explosión del auto con el cual habían preparado un atentado contra el Diario Marka, Chito Ríos fue internado en el Hospital con el nombre de Edwin La Torre Ugarte. Mientras que cuando se alojó en el Garzas Hotel de Chiclayo, al replegarse luego de los sucesos de El Diario Marka, dijo llamarse “Raúl Bonifaz”.

Los integrantes del Comando fueron entrenados por algunos miembros del GRUDE en el local de la Dirección de Operaciones Especiales (DOES) de la Policía en el ex Fundo Barbadillo en Ate. Según el testigo N° 62, el Mayor PNP retirado Jorge Loyola y el Mayor GR retirado Marco Cereghino Salvador, los entrenamientos se efectuaban con armas de diferentes calibres e incluso con supresores o silenciadores³⁸. Participaba también un entrenador americano llamado “Dun”³⁹ que daba clases sobre lucha anti subversiva.

Según el Testigo N° 17, para sus desplazamientos por el interior del país contaban con documentos oficiales. Concretamente, en casos de emergencia utilizaban un carnet del Ministerio

³⁴ Testigo N°34, en Huancayo y Ayacucho usamos varias veces las camionetas del Ministerio de Agricultura.

³⁵ Testimonio a la CVR del General (r) Dionisio Luque.

³⁶ Los testigos reservados N° 17 y 32, han reconocido a la CVR, haber utilizado documentación falsa para realizar operaciones con el Comando.

³⁷ Así lo afirmó el testigo bajo reserva de identidad N° 62.

³⁸ La CVR tiene algunas fotografías de estos entrenamientos.

³⁹ Carlos del Pozo, ex miembro de seguridad de Agustín Mantilla señaló a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que “USA presta apoyo entrenando a los grupos de élite de la policía y también los helicópteros de la DEA”.

del Interior firmado por el propio Agustín Mantilla, que indicaba a las autoridades les prestaran todas las facilidades que correspondan.

Presuntos integrantes del Comando Rodrigo Franco

Durante la presente investigación se han mencionado de modo reiterado a muchas personas civiles y policías, que habrían formado parte del Comando Rodrigo Franco. A partir de la información contenida en el presente informe, podemos afirmar que existen elementos suficientes que permiten presumir razonablemente, que algunas de las personas que integraron el Comando Rodrigo Franco, fueron:

Agustín Mantilla Campos.-Los testigos reservados N° 17, 32 y 62 y algunas otras personas, mencionan como cabeza de la organización paramilitar a Agustín Mantilla Campos, quien entonces era Vice-Ministro y luego Ministro del Interior en el gobierno del APRA. Su presencia en el Ministerio del Interior, le habría permitido obtener información privilegiada que fue utilizada para las acciones del Comando. Tenía estrecha relación con el Director de la Policía de Investigaciones del Perú General PIP ® Fernando Reyes Roca y el Comandante GC Rafael Gonzales Zegarra, jefe del grupo vinculado al Comando dentro del GRUDE.

Agustín Mantilla Campos fue secretario personal y colaborador muy cercano del ex Presidente Alan García Perez. En su testimonio a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Agustín Mantilla dijo: "Yo había sido secretario privado del Dr. Alan García durante muchos años, casi desde que nos conocimos, el año 77 hasta el año 85, donde él me comunicó que tenía que tenía que afrontar la responsabilidad en el Ministerio del Interior"⁴⁰.

La casa ubicada en la Av. 2 de Mayo N° 1511 del distrito de San Isidro, donde vivía Jesús Miguel Ríos Saenz y otros presuntos miembros del Comando, lugar al que acudía habitualmente Agustín Mantilla Campos, fue alquilada por éste último, cuyo secretario Miguel Goñi se encargaba de todas las relaciones que emanaban de dicho contrato⁴¹.

De acuerdo a la versión del testigo N° 17 y 34, las armas que utilizaban los integrantes de este grupo eran proporcionadas por Agustín Mantilla.

Jesús Miguel Ríos Sáenz.- El Informe de Minoría de la Comisión Investigadora del Congreso (octubre de 1989) al referirse a Miguel Ríos, resalta que: "En su manifestación de fojas 20, al responder a la pregunta 18, declaró no pertenecer a partido político alguno, ni tener simpatías con algún partido ... (Luego) conocer a Mantilla y declaró tener ideas socialistas"⁴².

El Informe hace notar la abierta contradicción con lo expresado por Agustín Mantilla:

⁴⁰ Entrevista de Agustín Mantilla con la CVR

⁴¹ Información prestada por persona que solicitó no revelar su identidad. Esta casa se encontraba alquilada a nombre de Agustín Mantilla Campos, desde alrededor de abril de 1985 hasta fines de 1989.

⁴² Página 93 del referido Informe.

En declaraciones al diario La República publicadas el 22 de octubre de 1989 (Mantilla) afirma que: a Ríos sí lo he conocido en el Partido, lo he conocido como estudiante de la Universidad Garcilaso de la Vega y en alguna oportunidad en el año 84 cooperé con nosotros en la campaña durante 2 o 3 meses y después, como miles de apristas, continuaron laborando en otras áreas del partido o efectuando otras actividades.⁴³

La relación cercana entre ambos personajes se mantuvo sólida con el tiempo, pues durante los años 2001 y 2002 Ríos visitó en varias ocasiones a Agustín Mantilla en el Penal de San Jorge⁴⁴. El testigo reservado N° 62, un ex miembro del GRUDE que entrenó a civiles vinculados al Partido Aprista Peruano en técnicas de uso de armamentos y explosivos en Huancayo, señaló que conoció a Miguel Jesús Ríos Saenz como “Raul Bonifaz” y que éste no necesitaba ningún tipo de entrenamiento, puesto que tenía experiencia al respecto.

Jesús Miguel Ríos Sáenz, aparecía en la planilla de ESVICSA⁴⁵, empresa de seguridad creada por el Instituto Peruano de Seguridad Social, cuando su Presidente era José Barsallo Burga. De otro lado, Ríos Saenz declaró a la Comisión Herrera que había recibido un sueldo de la DIGIMIN. Al respecto, el General PIP (r) Dionisio Luque Freire, quien estuvo a cargo de esa Dirección señaló a la CVR que éste nunca había trabajado para ellos y que sólo se había reunido con él en dos oportunidades.

Miguel Jesús Ríos Saenz, ha sido sindicado como el jefe operativo del Comando y partícipe del atentado al Diario Marka, asesinato de Manuel Febres Flores, disponer el seguimiento de Martha Huatay, entre otras acciones.

Jorge Mauro Huamán Alacute.- Según los testigos bajo reserva N° 17 y 32, Jorge Mauro Huamán Alacute fue integrante del mencionado grupo paramilitar y habría dirigido un grupo de policías, en actividad y en retiro, y manejaba su propia logística para efectuar operativos relacionados con el Comando. Según el testigo reservado N° 17, habría vivido durante algún tiempo en la casa de la Av. Dos de Mayo en San Isidro, junto a Miguel Ríos y otros miembros del grupo.

Según el ex diputado Gustavo Espinoza, que integró la Comisión Investigadora de Congreso de 1989, inicialmente el PAP habría negado la existencia de Huamán Alacute; sin embargo, luego se supo que trabajaba con el diputado de Abdón Vélchez quien ante la CVR aseguró que Huamán Alacute sólo había sido un policía que prestaba vigilancia externa a su domicilio en Huancayo.

Jorge Huamán Alacute ha sido señalado como autor de muchos de los asesinatos selectivos cometidos por el Comando, entre ellos habría participado en la ejecución de Manuel Febres Flores y de estudiantes senderistas en la Universidad del Centro.

⁴³ Página 93 del referido Informe.

⁴⁴ Constancias en libro de visitas del Penal aludido.

⁴⁵ Revista “Oiga”, del 21 de noviembre de 1988. Pagina 16. Informe en Minoría de la Comisión Investigadora del Congreso de 1989, página 95.

Comandante GC Rafael Gonzales Zegarra .- Según el testigo reservado N° 62, fue el Jefe del grupo que dentro del GRUDE estuvo vinculado al Comando y coordinaba directamente con Agustín Mantilla y con Jesús Miguel Ríos Sáenz, las operaciones como el aniquilamiento selectivo de terroristas u opositores al régimen gobernante.

Carlos del Pozo Maldonado, el ex miembro del grupo de seguridad de Agustín Mantilla, reconoció ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, haber recibido entrenamiento anti subversivo de parte de los miembros del GRUDE, supuestamente para defenderse de los ataques de los grupos subversivos.

El Comandante Gonzalez Zegarra trabajó con el Mayor Marco Puente Llanos, conocido como “*Moscón*”, quien a su muerte le sucedió en el mando del grupo. El Comandante Gonzales, murió en un enfrentamiento con Sendero Luminoso en la localidad de Ñuñoa del departamento de Puno en 1989.

Walter Lauri Morales .- Walter Lauri Morales fue oficial de la Policía de Investigaciones. Desde marzo de 1984 a febrero de 1990, perteneció al Delta 5 de la Dirección Contra el Terrorismo como “*oficial operativo*”⁴⁶. Paso a retiro con el grado de Mayor. En junio de 1989, fue detenido por policías pertenecientes a la División de Robos, comandado por el oficial Tito Chuquillanqui Verastegui, antiguo compañero de Lauri, quien también había pertenecido a la DIRCOTE. Pero dos días después Lauri fue dejado en libertad.

En junio del 2002, la esposa de Lauri presentó ante la Fiscalía de la Nación una denuncia por amenazas contra ella y sus hijos. Señaló que después de la detención de su ex cónyuge, éste le había expresado que lo querían matar, por lo que decidió viajar a Japón. En dicho documento, relata que antes de viajar a Japón le había contado que “Tanto Reyes Roca como Salas Cornejo, los generales de la ex Policía de Investigaciones del Perú, según él involucrados con el Comando Rodrigo Franco, le iban a sufragar todos los gastos del viaje”.

Pese a no tener recursos, en 1991 Walter Lauri no sólo viajó a Japón donde reside hasta ahora, sino que además, se cambió de nombre por el de Walter Ruiz Miyasato, para lo cual era necesario contar con un kosaki japonés.

El 12 de octubre de 1990, Walter Lauri prestó su manifestación en las oficinas de la Inspectoría Regional de la Policía en una investigación efectuada de oficio, a raíz de una publicación del semanario “OIGA” N° 496, en que se le mencionó conjuntamente con Fernando Altez Ríos como integrante del Comando. Lauri dijo desconocer el motivo por el cual la referida revista lo sindicaba como tal.

Resulta interesante destacar que todos los efectivos policiales sindicados o mencionados como integrantes o vinculados al Comando, pasaron al retiro poco tiempo después de 1990. Dos de

⁴⁶Manifestación prestada por el Mayor PNP-PT Walter Elias Lauri Morales ante la Inspectoría Regional de la Policía Nacional del Perú.

ellos habrían muerto durante enfrentamientos con Sendero Luminoso y al menos otros dos salieron del país a comienzos de los años 90 y residen en el extranjero.

Conclusiones

Las investigaciones efectuadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, permiten afirmar que el auto denominado “Comando Rodrigo Franco” existió como una organización paramilitar. Habría estado dirigido por el entonces Vice Ministro y después Ministro del Interior, Agustín Mantilla Campos. Su jefe operativo habría sido Jesús Miguel Ríos Sáenz “Chito Ríos”.

Para el desarrollo de sus actividades, el Comando habría utilizado la infraestructura de entidades del Estado, especialmente del Ministerio del Interior y de su Dirección de Inteligencia (DIGIMIN).

El Comando estuvo constituido principalmente, por estudiantes reclutados de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, liderados por Jesús Miguel Ríos Sáenz. También, contó con la participación de algunos efectivos del GRUDE de la Dirección de Operaciones Especiales (DOES) y del Delta 5 de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía .

La citada organización habría surgido para enfrentar a la subversión, por la sensación de frustración que algunos simpatizantes y miembros del partido aprista tenían por la incapacidad de las instituciones del Estado para hacer frente al terrorismo. También, para responder a los asesinatos de militantes y autoridades apristas, así como para eliminar a ocasionales opositores políticos.

Existen elementos que permiten suponer razonablemente, que personas a quienes se atribuye pertenencia al citado Comando, han sido responsables del frustrado atentado a el Diario Marka, el asesinato del abogado Manuel Febres Flores y el asesinato del líder sindical Saúl Cantoral Huamaní y Consuelo García

Pese a las múltiples denuncias efectuadas a través de diversos medios de comunicación, en el período 1985-1990, no se efectuó ninguna investigación sobre la existencia del citado grupo paramilitar, desde el Ministerio del Interior u otra instancia del Poder Ejecutivo. Tampoco, desde el Poder Judicial o el Ministerio Público. Una importante excepción, constituye la Comisión Investigadora de los Asesinatos de los Señores Diputados Heriberto Arroyo Mio y Pablo Norberto Li Ormeño y de los Grupos Terroristas que utilizan el nombre de un Martír, de la Cámara de Diputados del Congreso de la República en 1989. El Informe en Mayoría concluyó que dicha organización no existía, en tanto el Informe en Minoría afirmó que habían evidencias suficientes que acreditaban su existencia.

Si bien en la conformación del Comando, intervinieron militantes y simpatizantes del Partido Aprista Peruano, no existe evidencia razonable que permita afirmar, que se trató de una organización vinculada o dependiente de APRA.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora la utilización del nombre de Rodrigo Franco Montes, por una organización criminal. Rodrigo Franco fue una persona de trayectoria democrática, cuya memoria se ofende con tal denominación.

2.20. EL ASESINATO DEL ALMIRANTE PONCE CANESSA (1986)

Sumilla

La Comisión de la Verdad y Reconciliación está en condiciones de afirmar que integrantes del PCP-Sendero Luminoso asesinaron Carlos Ponce Canessa, el 5 de mayo de 1986 en el distrito de Magdalena en Lima, destacado oficial de la Marina de Guerra del Perú, hecho que la CVR deplora profundamente.

Contexto

En 1986, el PCP-SL había iniciado en Lima una serie de asesinatos selectivos, que tenían como objetivo a personalidades o autoridades políticas, militares, policiales y civiles. Su finalidad era “descabezar” el funcionamiento de un determinado aparato del Estado¹. Los aniquilamientos selectivos fueron una tarea encargada a los denominados “destacamentos especiales”, que estaban conformados por elementos subversivos especialmente preparados para intervenir en acciones de este tipo.

En la época de los hechos, operaba en Lima el denominado “Comité Metropolitano” del Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso que comprendía las Zonas Norte, Centro, Sur, Este y Oeste de la ciudad.

Según información del Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO), durante el año 1986 se registraron en Lima, entre otros, los siguientes aniquilamientos selectivos y ataques contra miembros de las fuerzas armadas²:

El 5 de febrero, el asesinato del Teniente Coronel de la Sanidad del Ejército Peruano José Farro, en el distrito de Comas. En su vehículo se encontraron 21 cartuchos de dinamita. El 9 de marzo, el asesinato de Avelino Zamora, miembro de la Guardia Republicana.

El 14 de marzo, el asesinato del Capitán AP Jorge Alzamora. El 6 de abril, el asesinato de Alberto Burgos, Agente de la Policía de Investigaciones del Perú, quien trabajaba en la Dirección contra el Terrorismo (entonces DIRCOTE) y el 23 de abril, el asesinato de los miembros de la Guardia Civil Edgar Vizcarra y Gilberto Aspajo, cuando se dirigían a su centro de trabajo.

El 3 de julio, el asesinato del suboficial de la Marina Juan Asto, en Comas y El 26 de agosto, el asesinato del Guardia Republicano Eduardo Bonilla Ramos.

Algunos medios de comunicación escrita registraron, entre otros, los siguientes asesinatos producidos entre 1985 y 1986.

¹ JERÓNIMO INCA (seudónimo), El ABC de el PCP-SL y del MRTA, página 63.

² Fuente: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, DESCO. Cronología de la Violencia Política.

El 11 de noviembre de 1985, el asesinato del Guardia Civil Demetrio Cano Garibay por el PCP-SL, en circunstancias que prestaba servicios en la puerta de una agencia bancaria en el distrito de San Martín de Porres. Dos sujetos armados descendieron de un vehículo y le dispararon a quemarropa para luego emprender veloz fuga.

En febrero de 1986, el asesinato del Comandante del Ejército Rubén Izquierdo y el 14 de marzo de 1986, el asesinato del Capitán de Corbeta AP Jorge Alzamora Bustamante, asesinado en su auto frente a la puerta de su domicilio en el distrito de Pueblo Libre³.

Sin embargo, las reacciones de las autoridades frente al asesinato del Contralmirante Carlos Ponce Canessa ocurrido el 5 de mayo de 1986 indican que fue este un hecho que más conmocionó al país.

El Contralmirante AP Carlos Alberto Ponce Canessa

El Contralmirante Carlos Alberto Ponce Canessa había nacido el 8 de enero de 1939 en el distrito de San Isidro – Lima. Ingresó a la Escuela Naval el 24 de febrero de 1955 y egresó el 01 de enero de 1960 obteniendo la Espada de Honor en su promoción. Estaba casado y tuvo seis hijos.

Durante su carrera profesional realizó diversos cursos a nivel nacional e internacional. Fue distinguido con la condecoración “Conmemorador”, Orden Cruz Peruana al Mérito Naval del Perú y la condecoración Orden Gran Almirante Miguel Grau también en grado de “Gran Oficial”. Entre los cargos más importantes que le encomendaron figuran los de Comandante del Destructor Misilero BAP “Palacios”, Jefe de Operaciones de la Escuadra, Jefe de Estado Mayor de la División de Cruceros, Subdirector de Instrucción de la Marina y Comandante del Crucero portahelicópteros “Aguirre”⁴.

Hasta diciembre de 1985, se había desempeñado como Director de Informaciones de la Marina de Guerra, cargo en el que tuvo especial participación en la zona de emergencia de Ayacucho. Luego, asumió el cargo de Coordinador del Estado Mayor General de la Marina⁵, hasta el día de su asesinato.

El Contralmirante AP Carlos Alberto Ponce Canessa ha sido considerado como un oficial brillante, un hombre carismático y gozaba de una notable solidez moral y profesional.

Los asesinatos selectivos del PCP-SL

³ Diario El Nacional, 6 de mayo de 1986.

⁴ Diario La República, martes 6 de mayo de 1986

⁵ Periódico El Nuevo Diario, 6 de mayo de 1986

Los *aniquilamientos selectivos* como los que realizaban los destacamentos especiales de el PCP-SL, obedecían a un objetivo político, militar⁶. Según los estudios sobre el *modus operandi* de esta organización subversiva, un *aniquilamiento* estaba precedido de una labor rigurosa de seguimiento llamada “reglaje”. Los senderistas efectuaban un riguroso “reglaje” del objetivo. Para ello, se destacaba a los responsables, que a veces actuaban de manera individual y en otros casos de manera conjunta, hombre y mujer, mimetizándose como enamorados, vendedores, etc., para no despertar sospechas. El reglaje podía durar días y, a veces, hasta dos o tres meses. Terminada la labor de seguimiento y vigilancia, el responsable elaboraba un informe que era elevado al responsable del nivel partidario y pasaba al “comité de acciones”, conformado por tres miembros del destacamento. Luego, impartía la orden para la materialización de la acción⁷.

De acuerdo con las investigaciones periodísticas efectuadas a raíz de los hechos, el PCP-SL había hecho un seguimiento de las actividades y la carrera del Contralmirante AP Carlos Ponce Canessa. En enero de 1986, había sido ascendido a Contralmirante, se desempeñaba como Coordinador del Estado Mayor de la Marina y había trazado con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, una estrategia para infiltrar la cúpula senderista, lo que plantea la hipótesis de que el atentado contra su vida fue una respuesta de el PCP-SL a estas actividades⁸.

El desplazamiento de el PCP-SL el día de los hechos

Los encargados de ejecutar la acción eran miembros de un destacamento especial de el PCP-SL, tres hombres y dos mujeres. Los senderistas se habían constituido hasta el lugar de su objetivo, en las inmediaciones del domicilio del Contralmirante Carlos Ponce Canessa ubicado en el Jr. Jiménez Pacheco N° 157 Magdalena del Mar, a las siete de la mañana aproximadamente.

Un día antes, los senderistas habían “confiscado” la camioneta Nissan, modelo Station Wagon, de placa de rodaje N° SO-5287, la misma que habían estacionado muy cerca de la esquina formada por los jirones Jiménez Pacheco y Manarelli. Uno de los subversivos encargado de conducirlo, permaneció en el vehículo aparentando limpiarlo para no despertar sospechas hasta que llegara el momento del repliegue. Los otros senderistas se habían apostado en lugares estratégicos para llevar a cabo la acción.

Dos subversivos, aparentando ser una pareja de enamorados, se habían colocado en la esquina más cercana al domicilio de la víctima. La mujer portaba una bolsa en donde probablemente llevaba los explosivos. La otra pareja se había colocado en un punto del malecón cubriéndose con un árbol, pero que a su vez le permitía tener una visión amplia de la zona de acción. Esta pareja tendría la responsabilidad de alertar a la otra para su intervención pero además,

⁶ JIMÉNEZ, Benedicto. El ABC de el PCP-SL y del MRTA, pagina 99.

⁷ Ibidem

⁸ Oiga, 12 de mayo de 1986, Reportaje de la Semana elaborado por el periodista Roberto Sacrustegui

sería la encargada de intervenir con el armamento que portaban en una bolsa de papel que transportaban y mantenían oculta. Estos últimos se habrían desplazado hasta la esquina frontal del inmueble, donde se ocultaron tras unas palmeras para esperar el paso del vehículo que conducía la víctima y aprovecharían la disminución de la velocidad del mismo, dada la existencia de un rompemuelleres en la zona.

Según información recogida de un medio de circulación nacional, un testigo habría observado con detalle el comportamiento de la pareja que se había apostado en una de las esquinas cercanas a la casa del Contralmirante Ponce Canessa, y de cómo éstos eran observados por el hombre que se encontraba con el vehículo estacionado cerca de la intersección de las calles Mannarelli y Jiménez Pacheco, desde donde también se divisaba la casa de la familia Ponce⁹.

El asesinato de Carlos Ponce Canessa

A las 8:10 de la mañana, el Contralmirante Ponce Canessa se aprestaba a salir de su domicilio con dirección a su centro de trabajo el Ministerio de Guerra, vestía su acostumbrado uniforme blanco y portaba un kepi en una mano y en la otra un portafolio con documentos de trabajo. Salió del garage conduciendo su automóvil y procedió a estacionarse en la puerta, para luego descender, hacer un encargo a la empleada doméstica que en ese momento cerraba la puerta corrediza de la cochera, y se despidió de su esposa Lía de Ponce y de uno de sus menores hijos. Estos instantes habrían sido aprovechados por los senderistas para tomar sus respectivas posiciones.

Al iniciar su marcha con dirección a la esquina formada por el Jr. Manarelli y Jiménez Pacheco, luego de avanzar unos diez metros aproximadamente, sobreparó el vehículo para trasponer el rompemuelleres, instantes en que conforme a lo planificado, los subversivos ubicados hacia el lado izquierdo se aproximaron hasta el vehículo. Según algunos testigos¹⁰, la pareja se acercó a la ventana del conductor para preguntarle la hora y cuando éste levantó la mirada para responder, le apuntaron con una pistola ametralladora, descargando una ráfaga contra el vehículo y uno de los disparos impacto en el rostro de la víctima, ocasionándole la muerte. Inmediatamente después, habría intervenido la otra pareja ubicada por el lado derecho del vehículo arrojando dos cargas de explosivos para cubrir el repliegue. Los explosivos prácticamente destrozaron el vehículo y las ondas expansivas generaron destrozos de varios vidrios en las casas aledañas y hasta en un poste de alumbrado público.

Una de las hipótesis planteada por la unidad policial encargada de las investigaciones, es que muy probablemente la víctima repelió el ataque de los subversivos haciendo uso de su revólver calibre 38 y que logró herir a uno de los atacantes apostados en la acera del lado izquierdo, ya que

⁹ El Nacional, martes 6 de mayo de 1986

¹⁰ El Comercio, 7 de mayo de 1986, A10, Locales.

en este lugar, se encontró gotas de sangre. Este hecho, de acuerdo con las investigaciones, resulta concordante con las indagaciones practicadas luego de la detención de Aida Mendoza Mateo.

Terminada la acción, los senderistas huyeron rápidamente utilizando para tal propósito la camioneta Station Wagon de Placa SO-5287, la misma que abandonaron en la segunda cuadra de la avenida Javier Prado Oeste.

En el lugar de los hechos quedó el vehículo de la víctima prácticamente destrozado y en su interior, el cuerpo inerte y sin vida del Contralmirante Ponce Canessa, manchas de sangre en el asiento delantero y las huellas de dos explosiones en el piso; en la acera del lado izquierdo, gotas de sangre; alrededor del vehículo, varios casquillos de arma de fuego, un revólver marca SW calibre 38 tipo largo de serie N° AB82208, un folleto subversivo y una bolsa de papel beige. Indicios importantes para el trabajo de investigación policial¹¹.

El exámen de medicina forense practicado al Contralmirante Ponce Canessa¹², determinó que presentaba una herida penetrante por proyectil de arma de fuego en la cabeza así como lesiones contusas en el rostro. El exámen balístico forense determinó que la víctima presentaba una herida penetrante en la región nasal del lado izquierdo, producida por un proyectil disparado por arma de fuego¹³.

El PCP-SL reivindica el asesinato

Pocos días después de la muerte del Contralmirante Ponce Canessa, la organización subversiva el PCP-SL, se atribuyó implícitamente la autoría del hecho en un documento difundido el 11 de mayo de 1986 por el denominado “Comité de Familiares de Presos Políticos, Prisioneros de Guerra y Desaparecidos”. En el documento se dice :

...Luego del aniquilamiento del contralmirante Carlos Alberto Ponce Canessa, miembro del Estado Mayor de la Marina, como tal, planificador de los genocidios perpetrados en las zonas de emergencia bajo su control, el Ministro de Marina Julio Pacheco Concha Hubner declaró : “Sepán los subversivos que han herido profundamente a la institución ... y sepán también que han despertado al León...”. Así está anunciando venganza, desquite y escarmiento.¹⁴

La investigación por la Policía Nacional del Perú

La Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía de Investigaciones del Perú inició las investigaciones correspondientes para dar con la ubicación de los presuntos responsables del

¹¹ Atestado Policial N° 066-DIRCOTE, de fecha 25 de julio de 1986

¹² Pericia Médico Forense N° 2284-86, fecha 5 de mayo de 19886

¹³ Dictamen Pericial de Balística Forense N° 1295/86

¹⁴ Copia del Documento titulado “Documento del Comité de Familiares”, fechado 11 de mayo de 1986, facilitado por Aproveh.

asesinato. La reconstrucción de los hechos fue posible, según la información policial, gracias al testimonio de dos personas que presenciaron parte lo sucedido y que por motivos de seguridad personal, prefirieron mantener sus nombres en reserva¹⁵.

Estos testigos brindaron información sumamente valiosa sobre las características físicas de los atacantes, lo que permitió a la policía elaborar un *identi-kit* de una de las senderistas que se encontraba ubicada en el lado del malecón. Se trataba de una mujer de aproximadamente 22 a 25 años, de aproximadamente 1.50 m. de estatura, tez blanca, rasgos finos, cabello negro corto hasta los hombros, usaba anteojos de lunas blancas y vestía un pantalón oscuro y zapatillas de color blanco y celeste.

Dos horas después del atentado, la policía ubicó el vehículo que los senderistas utilizaron para su retirada, una camioneta modelo station wagon marca Nissan SO-5287, de color verde metálico, que fue abandonada en la intersección de la segunda cuadra de la avenida Javier Prado Oeste y la sexta cuadra del Jr. Martínez Pérez, con las llaves de contacto debajo del asiento delantero. Realizada la verificación respectiva, se determinó que la camioneta era de propiedad de la persona identificada como Germán de la Vega Hidalgo.

El propietario declaró ante la policía que el día 4 de mayo de 1986, alrededor de las 7:30 p.m., en circunstancias que salía de su domicilio en compañía de su hermana Gloria Antonieta De la Vega Hidalgo y se aprestaban a subir a su vehículo, fueron asaltados por dos hombres y una mujer armados con revólveres, quienes luego de reducirlos se llevaron el vehículo, tomando como rehén a Gloria Antonieta Hidalgo De la Cruz por espacio de cien metros para luego dejarla en libertad¹⁶. Ambos testigos coincidieron en afirmar que los senderistas se mostraron amables y que uno de ellos les solicitó su número telefónico a fin de poderles avisar donde podían recoger la camioneta, “ya que solamente la necesitaban para realizar un trabajo”.

El 19 de junio de 1986, la señora Ana María Baltazar Carhuamaca denunció ante la Policía que en su inmueble ubicado en la Cooperativa de Vivienda “Andahuaylas”, distrito de El Agustino, se hospedaba una mujer que presentaba una herida de bala y que se reunía por la noches con personas extrañas. El personal de la Comisaría del Agustino montó un operativo y procedió a intervenir la vivienda de Juan Damas Veliz, esposo de la denunciante, en cuyo interior fue hallada la persona de Aida Lucía Mendoza Mateo, identificada como la (c) “Lily”.

Efectuado el registro correspondiente en el cuarto que ocupaba la detenida, la Policía encontró una caja con abundante literatura comunista y documentos de carácter subversivo (apuntes, folletos, ediciones de El Diario; manuscritos sobre historia del partido, la lucha y guerrilla Popular, así como medicamentos, dos maletines, un carnet universitario de san Marcos, una Libreta Electoral N° 08448828, entre otros). Asimismo, se determinó que Aida Mendoza Mateo presentada

¹⁵ Atestado Policial N° 066, pagina 5

¹⁶ Manifestación Policial de Germán Jorge de la Vega Hodalgo, Atestado Policial N° 066-DIRCOTE de fecha 19 de ajulio de 1986

una herida aún no cicatrizada en la parte del hemitorax derecho (espalda lado derecho). Por tales razones, la Policía detuvo a Aida Mendoza Mateo y al propietario de la vivienda, quienes fueron puestos a disposición de la DIRCOTE.

En presencia de su abogado defensor y del representante del Ministerio Público, Aida Lucía Mendoza Mateo manifestó que se encontraba descansando en el inmueble donde fue intervenida recuperándose de una herida de bala que tenía en la espalda. Según declaró, el 5 de mayo de 1986, en circunstancias que se encontraba realizando unas prácticas de periodismo a la altura de la primera cuadra de la Av. Riva Agüero (El Agustino), unos sujetos intentaron robarle el bolso y durante el forcejeo le dispararon, dándose a la fuga. Indicó que no presentó denuncia policial por no considerarlo necesario como tampoco consideró necesario ir a un centro hospitalario¹⁷. Asimismo, indicó que el 16 de junio de 1986 solicitó alojamiento al señor Juan Damas Veliz -a quien conoció a través de un amigo cuyo nombre no recordaba- por cuanto en su domicilio ubicado en la Urbanización Palao (San Martín de Porres) había mucho trajín y no podía descansar.

El registro en el domicilio de la detenida en la Urbanización Palao (San Martín de Porres) dio resultado negativo para armas, municiones o documentos de carácter subversivo. Sin embargo, entre sus pertenencias la policía encontró una casaca negra con filos blancos y celestes, cosida en la parte derecha de la espalda.

La policía verificó que el 5 de mayo de 1986 no se había producido ningún incidente o robo con arma de fuego en el lugar indicado por la detenida, por lo que fue interrogada nuevamente. En esta oportunidad, Aida Lucía Mendoza varió su versión sobre los hechos y dijo que el 5 de mayo de 1986 se encontró en la sinmediciones de la avenida Grau y el Jr. Cangallo con las personas identificadas como “José”, “Alberto” y “Jaime”, quienes le iban a dar documentos relacionados con el Partido Comunista del Perú. Indicó que la condujeron hasta un lugar despoblado en el asentamiento humano “Huaycán”, donde le pidieron dinero a cambio de la información y, ante su negativa, uno de sujetos sacó un arma y se produjo un forcejeo durante el cual le dispararon, hiriéndola en la espalda. La detenida manifestó que los mismos sujetos la amenazaron de muerte para que no denuncie el hecho y la condujeron hasta la Facultad de Medicina de la Universidad San Marcos donde un conocido de ellos la curó¹⁸ y que fue el mismo “José” quien posteriormente la llevó a la casa de Juan Damas Veliz.

Por su parte, Juan Damas Veliz, propietario del inmueble, manifestó que conoció a la detenida con el nombre de “Lily” el 16 de junio de 1986, a través de una persona que vendía champú en la calle, quien le manifestó que la chica se encontraba mal de salud y le pidió que le diera posada en su casa, lugar en el que permaneció hasta la fecha de la detención. Ana María Baltazar Carhuamaca, esposa del propietario, afirmó conocer a la detenida con el nombre de “Lilia”

¹⁷ Manifestación Policial de Aida Lucía Mendoza Mateo, Atestado Policial N° 066-DIRCOTE, fecha 25 de julio de 1986.

¹⁸ Ampliación de Manifestación Policial de Aida Mendoza Mateo, Atestado Policial N° 066- DIRCOTE, de fecha 19 de julio de 1986.

y que durante el tiempo que estuvo hospedada en su casa, recibió la visita de personas extrañas que venían a curarla.

Las pericias practicadas arrojaron los siguientes resultados:

- ❑ El casquillo calibre 38 hallado en la escena del crimen correspondía al revólver calibre 38 encontrado en el mismo lugar. También se hallaron un proyectil y cinco cartuchos, que correspondían a una pistola automática calibre 9 mm. y a un revólver calibre 38 respectivamente¹⁹.
- ❑ Los restos de sangre encontrados en la acera correspondían al grupo de sangre tipo “O” factor RH positivo²⁰. El análisis practicado en la sangre de la víctima, concluyó que correspondía al mismo grupo sanguíneo²¹, al igual que el análisis practicado en la sangre de Aida Lucía Mendoza Mateo.

El vehículo de la víctima presentaba seis orificios de entrada, tres ubicados en el parabrisas anterior; dos orificios de salida ubicados en el interior de vehículo en su parte superior (techo) producidos por la penetración de proyectil disparado por arma de fuego calibre aproximado 38 (9mm), con una trayectoria de abajo hacia arriba y a larga distancia (mayor de 50 cm.)²².

Examinados los seis casquillos encontrados en la escena del crimen, los resultados indicaron que los seis casquillos correspondían a una sola arma, pistola automática, calibre 9 milímetros, tipo largo, marca FAME de fabricación nacional, disparados por una misma arma²³.

Examinado uno de los maletines incautados en el inmueble ubicado en la Cooperativa de Vivienda Andahuylas, de color crema, de propiedad de Aida Mendoza Mateo, arrojó como resultado positivo para la presencia de sustancias compatibles con explosivos²⁴.

El examen médico practicado a Aida Mendoza Mateo el 23 de junio de 1986 determinó que presentaba una herida ubicada en la parte posterior derecha de la espalda con una data mayor a un mes.²⁵

Examinados los manuscritos con contenido subversivo incautados a Aida Mendoza Mateo en el inmueble que ocupaba en la Cooperativa de Vivienda Andahuylas, estos presentaban características gráficas similares a la escritura de Aida Mendoza Mateo²⁶.

La hoja de datos de Aida Mendoza Mateo la identificó como una mujer de 20 años, mestiza, de cabellos lacios, boca mediana, labios regulares, cara redonda, cejas regulares,

¹⁹ Dictamen Pericial de Balística Forense N° 1489/86

²⁰ Dictamen Pericial de Biología N° 779/86

²¹ Dictamen Pericial de Biología N° 780/86, fecha 5 de mayo de 1986

²² Dictamen Pericial de Balística Forense N° 1289/86

²³ Dictamen Pericial de Balística Forense N° 1511/86

²⁴ Dictamen Pericial de Explosivos Forense N° 250-86

²⁵ Dictamen Pericial de Medicina Forense N° 3253/86

²⁶ Dictamen Pericial de Grafotecnia N° 1386/86

ojos medianos, cabeza redonda, contextura obesa, de estatura 1.50 mt., usa lentes de medida.

La investigación policial concluyó que Aida Mendoza Mateo había participado en el asesinato del Contralmirante Ponce Canessa, por considerar que las características físicas proporcionadas por los testigos secretos coincidían con las que presentaba Aida Mendoza Mateo; que, uno de los folletos subversivos incautados a la detenida era idéntico al encontrado cerca de la escena del crimen; que, los restos de sangre hallados en la acera, distantes del cuerpo de la víctima, eran similares al grupo sanguíneo de la detenida; que, en el maletín incautado a la detenida se hallaron rastros de sustancias compatibles con explosivos; que, los manuscritos de carácter subversivo encontrados en poder de la detenida correspondían a su puño gráfico; y, que las versiones de la detenida sobre la forma en que se produjo la herida de bala en la espalda el mismo día del asesinato no eran veraces.

La investigación judicial

Ante la denuncia formulada por el representante del Ministerio Público²⁷, el Juez del Cuadragésimo Juzgado de Instrucción de Lima abrió proceso contra Aida Lucía Mendoza Mateo y Juan Damas Veliz por los delitos de terrorismo y homicidio en agravio de Carlos Ponce Canessa²⁸.

En sede judicial, Aida Mendoza Mateo ratificó su segunda versión policial sobre los hechos, negó la pertenencia del material subversivo incautado y negó haber participado en la muerte del Contralmirante Carlos Ponce Canessa²⁹. Juan Damas Veliz ratificó su manifestación policial.

Los peritos, en su totalidad se ratificaron en el contenido de sus respectivos dictámenes.

El juez solicitó a la DIRCOTE la identidad de los testigos que posibilitaron la elaboración del *identi-kit*, sin embargo los documentos policiales reseñados como fuente de información no contienen la identificación de los testigos³⁰.

Durante el juicio oral, la acusada mantuvo la misma versión sobre las circunstancias en que fue herida de bala, pero no pudo explicar ni demostrar el contenido de la investigación periodística que afirmaba estar realizando, varió parcialmente la secuencia de los hechos y se contradujo en cuanto a las características físicas de los sujetos involucrados.

²⁷ Denuncia fiscal de fecha 30 de julio de 1986, fs. 134 del Expediente N° 434-86. El Representante del Ministerio Público denunció además por los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidio) en agravio de Carlos Ponce Canessa, contra el patrimonio (Asalto y Robo) en agravio de Germán de la Vega Hidalgo, por delito contra la libertad individual en agravio de Gloria de la Vega Hidalgo; finalmente, también denunció a Aida Mendoza Mateo por delito contra la fe pública en agravio del Estado al habersele encontrado en posesión de un carnet universitario falsificado.

²⁸ Auto de Apertura de Instrucción de fecha 30 de julio de 1986, fs. 136 del Exp. N° 434-86. Los fundamentos de derecho fueron sustentados en virtud del Decreto Legislativo N° 046, vigente al momento de producirse los hechos, y las disposiciones del Código Penal de 1924

²⁹ Declaración inductiva de Aida Lucía Mendoza Mateo del 11 de agosto de 1986, Exp. N° 434-86.

³⁰ Parte N° 222-CR-MD-IK, de fecha 8 de mayo de 1986, fs. 125 del Exp. N° 434-86

El 6 de octubre de 1988, el Octavo Tribunal Correccional de la Corte Superior de Lima, condenó a Aida Mendoza Mateo a la pena de internamiento absolutamente indeterminada no menor de veinticinco años³¹, de conformidad con el Artículo 2º, inciso e) del Decreto Legislativo N° 046. Se fijó una reparación civil de treinta mil intis a favor del Estado y una suma igual a favor de los deudos del Contralmirante Carlos Ponce Canessa. La condena se sustentó básicamente en las pruebas obtenidas a nivel policial.

Cabe resaltar un incidente particular originado por Aida Mendoza Mateo al momento de la lectura de sentencia. Conforme se describe en el acta correspondiente³², al escuchar la condena emitida por el Tribunal, Aida Mendoza Mateo ocasionó un escándalo y amenazó a los magistrados señalando que *“eran producto del capitalismo y que algún día se mancharan de sangre por haber dictado esa sentencia”*.

La sentencia fue confirmada por la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema de la República³³.

Juan Damas Veliz no compareció al proceso, fue capturado posteriormente y absuelto de los cargos imputados en su contra.

Conclusiones

La información obtenida permite afirmar que, a criterio de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el PCP-SL es responsable del asesinato del Contralmirante Carlos Alberto Ponce Canessa, cometido por miembros de esta organización el 5 de mayo de 1986 en el distrito de Magdalena (Lima).

La Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora profundamente el asesinato de este destacado oficial de la Marina de Guerra del Perú, el cual ha quedado parcialmente impune al no haberse identificado a la totalidad de los autores directos de su muerte. La CVR afirma, qu además de los autores directos del asesinato, son también responsables Abimael Guzmán Reynoso y los integrantes del Comité Central de el PCP-SL, por se responsables de la citada organización subversiva.

³¹ Sentencia de fecha 6 de octubre de 1988, fs. 547 del Exp. 434-86. La sentencia la absolvió de los cargos por delitos contra el patrimonio y contra la libertad individual. Respecto de Juan Damas Veliz, el juicio se reservó hasta sea puesto ad erecho.

³² Acta de lectura de sentencia de fecha 6 de octubre de 1988, fs. 555 del Exp. 434-86

³³ Ejecutoria Suprema de fecha 26 de julio de 1989, fs. 564, Exp. 434-86

2.21. LOS ASESINATOS DE HUAYAO (1992)

Sumilla

Durante 1992 Sendero Luminoso cometió asesinatos masivos de campesinos en las zonas andinas, especialmente en los departamentos de Junín y Ayacucho. La cifra de muertos provenientes de los Comités de Autodefensa (dependientes o no de los Comandos Políticos Militares) ascendió a 215 (175 en 1990 y 187 en 1991) revela un sangriento conflicto por el dominio y control de dichas zonas. El número de militares y policías muertos en combate fue similar a los que tuvieron los Comités de Autodefensa. El hecho más grave de ese año fue el asesinato de 47 ronderos de la comunidad ayacuchana de Huayao (octubre del 92).

Contexto

Diversos testigos que han declarado ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, manifestaron que hasta 1982 la Comunidad de Huayao (ubicada en el distrito de Tambo, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho) era un lugar tranquilo y sus pobladores se dedicaban a sus actividades tradicionales, la agricultura y la ganadería. Los problemas empezaron en 1983 cuando ingresaron por primera vez los senderistas, con el fin de realizar “reuniones” solicitando “apoyo”.

Entre 1983 y 1984 Sendero Luminoso mantuvo una fuerte presencia en las comunidades alto andinas de los distritos de Tambo y San Miguel de la Provincial de La Mar. Los senderistas querían ejercer autoridad sobre la población, para ello amenazaron a sus autoridades y cometieron diversos asesinatos como acciones “ejemplarizadoras” a fin de generar temor en la población. Los miembros de Sendero Luminoso incursionaron en la comunidad de Yanta Yanta y Cuchicancha, donde mataron a 4 personas: Lucio Santa Fe Yucra, Valeriana López Muñoz, Agustín Cuero López y Lapa Santa Fe. También ingresaron a la Comunidad de Pucamarca, rescataron a una mujer que habían detenido los ronderos por sus vínculos con el grupo subversivo y luego, en evidente represalia, capturaron a 6 personas: Marcelino Lapa Aguilar, Florencio Lapa, Pedro Palomino, Germán Palomino, Raúl Palomino y Rubén Huamán Lapa, quienes fueron ejecutadas a hachazos en el local de la escuela.

Hechos

Pero fue en la Comunidad de Huayao donde miembros de Sendero Luminoso cometieron el mayor número de asesinatos durante sus incursiones realizadas entre 1985 y 1992. En este periodo mataron a Mariano Marquina Miguel, Marcelina Quihui Vargas, Manuela Vargas Bendezú, Alejandro Marquina, Santos Vargas, Mariano Lapa, Antonio Miguel, Manuel Yucra, Marina

Cárdenas, Alberto Amiquero, Esca Laura, Lucas Terris Acevedo, Mariano Lapa, Mariano Huamán Quispe, Agripina Lapa Quispe, Claudio Huamán Uyhua, Benita Yucra Calle, Silvia Taype, Martín Laurente, Faustino Anyosa, Mariaca Quispe, Dorotea Ccance Lapa, Alejandra Navarro Lapa, Alicia Huallpa Navarro, Sabasta Cance, Moisés Mucha, Ambrosio Mucha, Herminia Huicho, Isabela Huicho, Vilma Perez, Ruben Lapa, Rosa Yucra, Virgilio Quispe, Herminia Torre, Dalia Torres, Lourdes Torres, Martín Laurente, Marcelina Quihui Vargas, Emiliana Marquina Quihui, Natalia Torre Aybar, Gilberto Malhuaysa Urbano, Trinidad Tape Cordero, Herminia Torre Miguel Y Sus Sobrinas Ordalia Terres Torre, Lourdes Terres Torre, Francisca Yauli Soto, Yuri Marquina Yauli, Dionicia Ignacia Quispe Huallpa, Proilan Curo Quispe, Carlos Curo Quispe, Nesida Curo Quispe, Virgilio Quispe Bendezú y Dorotea Ccance Lapa.

En diciembre de 1984 los miembros de la Infantería de Marina, enterados de las reuniones que Sendero Luminoso realizaba en Huayao, organizaron a esta comunidad en Rondas Campesinas. Desde entonces los pobladores se negaron a colaborar con Sendero Luminoso y por el contrario salían a hacer patrullas llevando consigo armas que los militares les habían dado pero que no sabían manejarlas.

En enero de 1984, fueron detenidos en Pucamarca Vidal Lapa Huamán, Marcelino Lapa Huamán, Paulino Huamán Lapa, Feliz Lapa Curo, Demisión García y Paulino Lapa Aguilar. En la misma época, los ronderos de Pichihuilca y Monterrico en coordinación con los militares, detuvieron a numerosos pobladores de Pucamarca y Maraycancha y se los llevaron a la selva donde los mataron, bajo el supuesto de que habían asumido responsabilidades obligados por los senderistas.

El 24 de Julio de 1986, aproximadamente a las tres de la mañana, luego que militantes de Sendero Luminoso asesinaron a Lucas Terris Acevedo, los militares ingresaron a Huayao, al mando del teniente "TRAIDO", llevándose el cadáver al lugar de reunión de los ronderos para luego enterrarlo en el cementerio. Luego, los militares, fueron a la casa de Simion Miguel Vargas, quien sólo hablaba quechua y les dijo que quería prestar su declaración, pero los militares no le hicieron caso y le dispararon en presencia de 150 personas¹. Después de esta ejecución los militares amenazaron a los pobladores de matarlos si colaboraban con Sendero Luminoso.

Incursión del PCP-SL a Yanta Yanta y Cuchicancha

En febrero de 1984, después de los carnavales, un grupo de aproximadamente 500 senderistas ingresó a las comunidades de Yanta Yanta y Cuchicancha, reunió a los pobladores y los amenazó expresándoles que iban a “terminar los tenientes, los envarados, los que están con los marinos, los

¹ CVR. Testimonio N° 201946 Distrito de Tambo, Provincia de La Mar, departamento de Ayacucho. 03-07-02. El testigo narra que Lucas Terris Acevedo, presidente de la comunidad de Huayao fue asesinado por militantes de Sendero y que su hijastro Jorge Vargas Torre denunció a Simión Miguel Vargas como cómplice ante los militares comandados por el Teniente “Traido” quien era compadre de Lucas Terris.

pleitistas, los quejosos, los que llevan carneros a los jueces. Ahora hay nueva ley". Luego procedieron, en presencia de todos, a dar muerte a 4 personas: Lucio Santa Fe Yucra, Valeriana López Muñoz, Agustín Curo López y Lapa Santa Fe. Se dirigieron nuevamente a la población y les dijeron que quienes estaban contra ellos tenían que morir o de lo contrario debían obedecerles.

En noviembre de 1984 los comuneros organizados en Rondas decidieron enfrentar a los senderistas empleando huaracas, pero fueron vencidos porque los subversivos tenían armas de fuego. Al parecer, varias personas perdieron la vida en esos enfrentamientos. Los comuneros se detuvieron en Ichu Urqo, huyendo de Vistoso, pero en la mañana siguiente fueron sorprendidos por la patrulla militar de Llacchuapampa que les quitó sus documentos personales. Por esta razón se dividieron y después de dos semanas algunos regresaron a Vistoso y otros a Huayao.

La tercera semana de octubre de 1985 integrantes de Sendero Luminoso dieron muerte a Esca Laura, por haber sido acusada de colaborar con los militares.

Incursión del PCP-SL a Pucamarca

En diciembre de 1984, 30 miembros de Sendero Luminoso ingresaron a la comunidad de Pucamarca, rescataron a una mujer detenida por los ronderos, que tenía vínculos con esa organización, y luego como represalia capturaron a 6 personas: Marcelino Lapa Aguilar, Florencio Lapa, Pedro Palomino, Germán Palomino, Raul Palomino y Rubén Huamán Lapa. Fueron ejecutadas a hachazos en el local de la escuela. Este hecho causó mucho temor en la población que después de enterrar a sus muertos en el mismo lugar emigró a diferentes destinos (la Selva, Tambo y Huayao). Ninguno de ellos denunció los hechos.

Otras incursiones del PCP-SL a Huayao

El 26 de septiembre de 1985, a las 9 de la noche, aproximadamente 100 senderistas incursionaron en Huayao dirigiéndose al lugar donde habían construido sus chozas para realizar reuniones y pernoctar durante las noches. Los pobladores integrantes de Defensa Civil, entre ellos, Mariano Marquina Miguel, al percatarse de su presencia decidieron enfrentarlos. En su testimonio ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Juan Marquina Quihui afirma que los senderistas saquearon y quemaron las viviendas de los pobladores, algunos los cuales tuvieron que salvar su vida huyendo hacia la quebrada. A las 4 de la mañana, cuando los subversivos se retiraron, él y su madre, Marcelina Quihui Vargas, fueron en busca de su padre, Mariano Marquina Miguel, encontrándolo gravemente herido: "lo habían punzado con una lanza en el estómago, hasta había salido sus tripas, uno de sus ojos estaba afuera, seguramente por el golpe, estaba muy grave".

El testigo agrega que con la ayuda de otras personas trasladaron a su padre al hospital donde después de dos días falleció. Sostiene además que a la mañana siguiente se percataron de

que su abuela Manuela Vargas Bendezu, había sido quemada junto con su casa y que en esa oportunidad también fueron asesinados Alejandro Marquina, Santos Vargas, Mariano Lapa, Antonio Miguel, Manuel Yucra, Marinao Cardenas, Mariano Miguel, Alberto Amiquero. Sostiene que en total el número de asesinados fue de 30 personas aproximadamente. Sin embargo no denunciaron el hecho ante alguna autoridad. A consecuencia de estos sucesos los militares acudían con más frecuencia al anexo de Huayao golpeando a los pobladores, generalmente varones, y "los metían al cilindro con agua preguntándoles por los senderistas".

El 24 de julio de 1986, a las 22 horas aproximadamente, miembros de Sendero Luminoso mataron a Lucas Terris Acevedo, presidente de la Comunidad de Huayao, infiriéndole varias puñaladas en el pecho.

En 1991, Lucía Palomino Navarro (45) narra que los subversivos ingresaron por segunda vez a la comunidad de Huayao y asesinaron a seis comuneros quemándolos dentro de sus casas, con excepción de su tío Mariano Lapa a quien le cortaron el cuello y le destrozaron el cráneo con una piedra.

Entre el 09 y 10 de octubre de 1992, aproximadamente a las 10 de la noche, 100 senderistas, entre hombres y mujeres, rodearon la comunidad y en la madrugada del día 10 asesinaron a 53 personas que se encontraban en sus casas o intentaban huir. Los asesinados fueron Mariano Huaman Quispe (de un balazo), Agripina Lapa Quispe y Claudio Huaman Uyhua (de un hachazo en la cabeza). Asimismo, ingresaron a la casa de Benita Yucra Calle y Silvia Taype a quienes las victimaron con arma de fuego.

En esta oportunidad Raúl Palomino Yucra, hijo de Benita Yucra, al escuchar los disparos huyó hacia el trigal siendo alcanzado por un disparo de arma de fuego que le impactó en el dedo gordo del pie, cayendo desmayado; los atacantes lo dejaron creyéndolo muerto. El testigo Juan Marquina Quihui sostiene que su madre Marcelina Quihui Vargas y su hermana Emiliana Marquina Quihui, al escuchar los disparos huyeron de su casa hacia la quebrada, pero como el anexo se encontraba rodeado por senderistas que portaban armas de fuego él y su primo Teodosio Quihui tuvieron que refugiarse en el monte; desde allí escucharon los gritos de los pobladores mientras sus casas ardían en llamas.

Luego que los senderistas se retiraron, los testigos regresaron encontrando a su madre y hermana heridas. Se enteraron también por uno de los sobrevivientes que ellas se refugiaron en la casa de Martín Laurente pero uno de los senderistas lanzó una bomba causándole la muerte a él, a su esposa e hijos, dejando heridas a Marcelina y Emiliana. A la mañana siguiente con la ayuda de integrantes de Defensa Civil de la comunidad de Vicos (distrito de Tambo) y los sobrevivientes reunieron 47 cadáveres, entre ellos: Faustino Anyosa, Mariaca Quispe, Dorotea Ccance Lapa, Alejandra Navarro Lapa, Alicia Huallpa Navarro, Sabasta Cance, Moisés Mucha, Ambrosio Mucha, Herminia Huicho, Isabela Huicho, Vilma Perez, Ruben Lapa, Rosa Yucra, Virgilio Quispe, Herminia Torre, Dalia Torres, Lourdes Torres, Martín Laurente y otros cuyos nombres desconocía.

Cinco heridos, entre los que se encontraban la madre y la hermana del testigo, fueron trasladados hasta la posta médica de Tambo y de allí fueron derivados a Ayacucho, pero en el trayecto murió su madre, en tanto que su hermana falleció un día después. También murieron Natalia Torre Aybar y su nuera cuyo nombre desconoce; Gilberto Malhuaysa Urbano (03) murió cuando los senderistas incendiaron su casa.

Ramón Torre Miguel declara que mataron a su esposa Trinidad Tape Cordero, a su hermana Herminia Torre Miguel y a sus sobrinas Ordalia Terres Torre (15) y Lourdes Terres Torre (13). Catalina Soto Torre declara que Francisca Yauli Soto (24) y su hijo Yuri Marquina Yauli (3) fueron muertos con golpes en el cráneo con la culata de un arma y luego a tiros (Testimonio 201925).

Sobre este ataque de Sendero Luminoso, en su testimonio ante la Comisión de la Verdad Oswaldo Curo Quispe relata que cuando su madre Dionicia Ignacia Quispe Huallpa se encontraba en su casa junto con sus tres hijos, Proilan Curo Quispe (14), Carlos Curo Quispe (7) y Nesida Curo Quispe (3), fueron sorprendidos por los senderistas y al tratar de huir les arrojaron un cartucho de dinamita cuya explosión les causó la muerte. A Virgilio Quispe Benedezu, abuelo del testigo, que estaba en una choza cuidando sus animales, lo mataron de un balazo.

En su testimonio ante la CVR, Pastor Taype Yucra sostiene que cuando los senderistas ingresaron a Huayao él se puso a salvo huyendo con sus cinco hijos, a uno de los cuales tuvo que llevar en la espalda, pero a pocas cuadras escuchó un disparo cerca de su casa. Unas horas después regresó en busca de su esposa y al entrar a su casa la encontró sin vida con una herida de bala a la altura del corazón; ella tenía atado a su espalda un bebé de pocos meses de nacido que no presentaba daños. El testigo agrega que salió desesperado en busca de sus vecinos y se sorprendió que muchos de ellos estaban muertos, llegando a contar 40 personas apuñaladas o baleadas.

Constanza Gutierrez Castillo sostiene que durante la noche miembros de Sendero Luminoso rodearon el anexo de Huayao. Los pobladores, entre los que se encontraba ella, trataron de huir pero fue capturada por dos senderistas quienes la acusaron de ser informante de los militares, ambos la golpearon con la culata de un arma de fuego y le dieron patadas en el estómago, luego a su sobrina, menor de edad, la golpearon en el cráneo, para posteriormente abandonarlas heridas. Francisca Cuyqui Pillco sufrió una herida en su brazo por proyectil de arma de fuego, en circunstancias en que trataba de huir del ataque de los senderistas

Alberta Luján Quispe, en su testimonio ante la CVR sostuvo que el 12 de octubre de 1992, a las 9 de la noche los senderistas llegaron a su casa preguntando por su esposo Gilberto Perez Navarro quien se encontraba en el interior de una habitación con sus dos hijos Mario y Juan, logrando escapar mientras su esposa era amenazada porque tardaba en abrir la puerta. Los subversivos ingresaron a la habitación e hirieron de un balazo y con arma blanca a su hijo Mario. Después que los senderistas se retiraron de su casa, salieron en busca de su esposo y lo encontraron muerto (acuchillado) en el camino.

Los sobrevivientes denunciaron el hecho ante las autoridades y en presencia del Juez, la Policía y el personal de salud los cadáveres fueron levantados y enterrados. Los testigos no relatan si se practicaron las diligencias de necropsia. La Base Militar de Chichari en el valle del Río Apurímac envió un destacamento que se estableció durante tres meses en Huayao.

El 12 de octubre de 1984, el diario “El Comercio” bajo el título “Terroristas incursionan en poblado de La Mar y matan a 44 personas” se dio cuenta de esta masacre, señalando que dieron muerte a 44 personas: hombres, mujeres y niños, quedando 11 heridos que fueron conducidos primero a Tambo y luego a Ayacucho. La nota finalizó señalando que las patrullas militares fueron enviadas a la zona para perseguir a los asesinos.

El 18 de octubre de 1992 el mismo diario informó que después de cinco días del crimen masivo de 47 pobladores de la Comunidad de Huayao, en las cercanías del distrito de Tambo (La Mar) las autoridades del Comando Político Militar y tres Fiscales Provinciales acudieron al lugar en un helicóptero aprovechando una mejora del tiempo en la cordillera. Llevaron ayuda médica y alimentos como trigo, harina, leche en polvo y otros productos. El Comercio agregó que

al observar el panorama de Huayao (chozas quemadas, tapiales destruidos, etc.) se puede deducir el drama que vivieron 300 pobladores al momento de la incursión terrorista, que se refleja en el saldo de 50 niños huérfanos y familias desintegradas. Prácticamente ninguno de los pobladores de este humilde caserío se libró de contar entre los muertos a algún familiar. Los senderistas se llevaron gran cantidad de reses, caballos y ovejas de la comunidad de Ccerce, que está en las alturas de Huayao. También quemaron unas 30 viviendas rústicas de adobe e ichu. Allí murieron muchos pobladores.

El 23 de octubre de 1992, el diario “Expreso” dio cuenta de un pronunciamiento de American Watch que condenaba a Sendero Luminoso invocando a la población a no acatar sus órdenes, afirmando que los cabecillas debían responder por las miles de muertes causadas.

Su enérgica condena por la matanza de 44 campesinos en el poblado de Huayao, a manos de Sendero Luminoso, y el asesinato de indefensos dirigentes populares y religiosos ocurridos en las últimas semanas, acaba de formular la organización norteamericana American Watch, a la vez que pidió a los líderes senderistas el cese inmediato de sus ataques armados contra la población civil. En un extenso informe difundido ayer, American Watch condena las recientes violaciones de los derechos humanos...

Víctimas

Las víctimas de estos hechos ilícitos fueron campesinos de diferentes comunidades de Ayacucho y específicamente de la Comunidad de Huayao:

Lucio Santa Fe Yucra, Valeriana López Muñoz, Agustín Curo López, Lapa Santa Fe, Marcelino Lapa Aguilar, Florencio Lapa, Pedro Palomino, Germán Palomino, Raul Palomino, Rubén Huamán Lapa, Mariano Marquina Miguel, Manuela Vargas Bendezu, Alejandro Marquina, Santos Vargas, Antonio Miguel, Manuel Yucra, Marinao Cardenas, Mariano Miguel, Alberto Amiquero, Esca

Laura, Lucas Terris Acevedo, Simion Miguel Vargas, Mariano Lapa, Mariano Huaman Quispe, Agripina Lapa Quispe, Claudio Huaman Uyhua, Benedicta Yucra Calle, Silvia Taype, Martín Laurente Lapa, Faustino Anyosa Lujá, Mariaca Quispe, Dorotea Hancce Lapa, Alejandra Navarro Lapa, Alicia Huallpa Navarro, Sabasta Cancce, Moises Mucha, Ambrosio Mucha, Herminia Huichí, Isabel Huicho Mucha, Vilma Perez Jeri, Ruben Lapa Huichí, Rosa Yucra Vargas, Virgilio Quispe Bendezu, Hermina Torres Torres, Ordalia Torres Torres, Lourdes Torres Torres, Marcelina Quihui Vargas, Emiliana Marquina Quihui, Natalia Torres Aviar, Gilberto Malhuaysa Urbano, Trinidad Taype Cordero, Francisca Yauli Soto, Yuri Marquina Yauli (3) , Dionicia Ignacia Quispe Huallpa, Floiran Curo Quispe, Carlos Curo Quispe (7), Nesida Curo Quispe (3), Virgilio Quispe Bendezu, Gilberto Perez Navarro, Mauro Miguel Soro, Hipolito Millenaco, Abilio Perez Lujan, Antero Torres Miguel, Gilberto Malahuaysa, Fortunato Huicho Jeri, Ricarda Sulca Quispe, Marcelina Quispe Cano, Sebastiana Cano Quispe, Ignasia Quispe Huallpa, Maria Jeri Huaman, Victoria Miguel Quispe, Prudencia Cordero Muñoz, Griselda Lapa Mucha, Rosa Llucreta Lapa, Aurelia Huicho Jeri, Ambrosia Mucha Jerí, Nelba Mucha Perez, Maria Mucha Rosa, Zenaida Palomino Mucha, Paulina Medina Navarro y Deonicio Aguilar Curo

Autores y partícipes

Los testigos han sindicado de manera uniforme como responsables de las matanzas a los miembros de Sendero Luminoso y a militares acantonados en Huayao y otras comunidades al mando del teniente conocido con el seudónimo de "Traido".

Conclusiones

Los hechos acaecidos en la comunidad de Huayao, constituye una masacre de pobladores, asesinados en estado de indefensión. La Comisión de la Verdad y Reconciliación condena enérgicamente estos crímenes que en el accionar de Sendero Luminoso a constituido una practica sistemática, por lo que además de los autores directos, son también responsables Abimael Guzmán Reynoso y los integrantes del Comité Central de dicha organización ilícita.

Estos hechos, constituyen crímenes previstos en el derecho penal común y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos. Particularmente, implica una violación al artículo 3 común de los Convenios de Ginebra.

2.22. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DE UNIVERSITARIOS DE LA CANTUTA (1992)

Sumilla

La Comisión de la Verdad y Reconciliación afirma que nueve estudiantes y un catedrático de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle “La Cantuta” en Lima, fueron ejecutados extrajudicialmente por agentes del Estado y que la investigación de los hechos fue obstaculizada de manera deliberada durante el gobierno del ex Presidente Alberto Fujimori a través de mecanismos legislativos y judiciales que buscaban encubrir a los responsables y evitar que sean procesados y reciban una sanción.

Contexto

Desde sus inicios la violencia política involucró a las universidades estatales, donde primero Sendero Luminoso y luego el MRTA se concentraron en captar cuadros entre estudiantes y docentes. Como sucedió en otras universidades estatales, la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle”, mas conocida como “La Cantuta”, registró la presencia de estudiantes vinculados a Sendero Luminoso, lo que incentivo a la formación de un prejuicio contra miles de universitarios que por pertenecer a una universidad nacional eran usualmente detenidos como sospechosos de subversión y las universidades a las que pertenecían intervenidas académica y administrativamente por los gobiernos de turno¹.

Durante 1991 las Fuerzas Armadas ingresaron a las universidades nacionales estableciendo bases de control militar, primero de facto y luego amparados en una modificación a la Ley Universitaria efectuada por el gobierno del ex presidente Alberto Fujimori². En ese contexto de intervención y control militar se produjeron graves violaciones a los derechos humanos en perjuicio de centenares de universitarios, principalmente en la Universidad Nacional del Centro de Huancayo³.

¹ Como parte de la estrategia militar contra el terrorismo, a fines de los años noventa se elaboró un documento en el que se calificaba a la universidad de San Marcos como centro de captación de nuevos miembros de Sendero Luminoso y a la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” como centro de preparación militar. Según un informe de Estudios en Profundidad de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el manual fue elaborado por el Comandante® EP Roberto Paucar Carvajal y por el oficial ® Santiago Martín Rivas, destacados a la Dirección Nacional contra el Terrorismo DINCOTE entre 1989 y 1990.

² Decreto Legislativo 726 de fecha 8 de noviembre de 1991

³ Según un reporte de la fiscalía provincial de esa ciudad, sólo entre el 3 de diciembre de 1990 y el 25 de marzo de 1991 se registraron 61 denuncias por desapariciones, en su mayoría de estudiantes universitarios.

La intervención en la Universidad Enrique Guzmán y Valle (“La Cantuta”)

A inicios de 1991 se difundió por la televisión local un video que mostraba un acto político-cultural en la universidad “La Cantuta” que invitó a especular acerca del grado de control que tenía Sendero Luminoso en la universidad. El 21 de mayo de 1991 el ex Presidente Alberto Fujimori visitó la universidad provocando una reacción violenta de los estudiantes que lo obligó a retirarse humillado del campus⁴. Al día siguiente tropas militares tomaron el control de la Universidad Mayor de San Marcos y de la Universidad “La Cantuta”, donde fueron detenidos 56 estudiantes. Entre los intervenidos estaban tres de los nueve estudiantes que posteriormente serían ejecutados extrajudicialmente⁵.

Ese día -22 de mayo de 1991- el Ejército estableció en “La Cantuta” un destacamento militar dependiente de la División de las Fuerzas Especiales (DIFE) que se denominó *Base de Acción Cívica* e impuso en la universidad un toque de queda y un control militar de entrada y salida de los estudiantes. Asimismo, y según documentos oficiales, el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) destacó agentes operativos en diferentes universidades nacionales y academias –entre ellas, la Universidad La Cantuta-quienes informaban sobre las actividades de estudiantes y docentes, así como sus orientaciones políticas e ideológicas⁶.

El Destacamento Colina

Según las investigaciones realizadas por el Ministerio Público, desde los altos mandos del poder militar se implementó una estrategia de lucha clandestina contra la subversión. De acuerdo a esta misma fuente, en el año 1991 se dispuso de agentes de inteligencia operativa (AIO) pertenecientes al Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) para formar un comando dependiente de la Dirección de Inteligencia del Ejército Peruano (DINTE), que después se conoció como el “Destacamento Colina⁷. De acuerdo a lo sostenido por el Ministerio Público, las operaciones militares violatorias de los derechos humanos ocurridas en 1991 fueron encargadas a los oficiales

⁴ Al retirarse de la universidad, el ex presidente Fujimori declaró lo siguiente: *"Esta es una primera inspección. Esperábamos este recibimiento. Pero lo que no podrán detener es la firme decisión de poner orden en las aulas. No es posible tener una universidad donde se enseña a destruir al país con ideologías terroristas. No olvidemos que aquí se forman los futuros profesores de nuestros hijos (...) Es hora de poner orden y disciplina en las universidades para poner fin a la infiltración subversiva (...) tenemos que erradicar y extirpar la presencia de estos grupos subversivos, que atentan contra la autonomía de la universidad..."*

⁵ Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana y Armando Amaro Córdor.

⁶ Informe No. 140 DINTO-DINCOTE e Informe DIFE que dan cuenta del seguimiento que realizaban agentes de inteligencia en la Universidad La Cantuta.

⁷ Para la fiscal encargada de la investigación, este destacamento empezó a actuar en 1991 bajo las órdenes de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE), al mando del General EP Juan Rivero Lazo, así como del Jefe de Estado Mayor y posterior Comandante General del Ejército, General EP Nicolás Hermoza Ríos, asimismo con el conocimiento del Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) General EP Julio Salazar Monroe y del asesor presidencial del SIN Vladimiro Montesinos Torres.

Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, entonces con rango de comandante del EP, a Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingue Guevara, ambos capitanes EP, y al subalterno Marco Flores Albán, quienes coordinaban con el Comandante EP Roberto Paucar Carvajal y con el Capitán EP Ronald Robles Córdova, que pertenecían al SIN, y con el Teniente Primero Antonio Ríos Rodríguez de la Marina de Guerra del Perú. En el año 1991 estos oficiales y otros de extrema confianza como el General EP (r) Luis Cubas Portal, cuñado del ex asesor de inteligencia presidencial Vladimiro Montesinos Torres, fueron felicitados y luego, por expresa recomendación del ex presidente Alberto Fujimori, fueron ascendidos de grado⁸.

Los miembros de este destacamento vienen siendo actualmente procesados en el Poder Judicial por la comisión de varios crímenes de lesa humanidad, entre ellos el secuestro y asesinato de los 9 estudiantes y un profesor de “La Cantuta”, ocurrido en julio de 1992.

En el segundo semestre de 1991, el ex Presidente Alberto Fujimori solicitó facultades legislativas al Congreso y mediante un conjunto de medidas legislativas aprobadas en noviembre de 1991, reforzó al Sistema de Inteligencia Nacional y propuso una nueva política de lucha contra la subversión. En ese marco, el 12 de noviembre de ese año se otorgó rango ministerial al Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) y se dispuso su control directo por la Presidencia de la República⁹.

En este nuevo contexto, el 3 de noviembre de 1991 quince ciudadanos fueron asesinados en un inmueble ubicado en la zona conocida como Barrios Altos, del Cercado de Lima, por sujetos fuertemente armados que llegaron en vehículos adscritos a instituciones estatales y que actuaron con total impunidad en una zona que contaba con resguardo policial. Este fue el primer hecho atribuido al Destacamento Colina en la ciudad de Lima¹⁰.

Las acciones del PCP-SL en Lima

Durante 1991 y el primer semestre de 1992 el número e intensidad de las acciones militares de Sendero Luminoso en Lima aumentaron respecto de años anteriores, convirtiendo a la capital en el principal blanco de sus ataques. Entre 1991 y 1992 cuarenta y seis “coches-bomba” provocaron conmoción en la capital. Como respuesta, el gobierno de Alberto Fujimori decidió, el 5 de abril de

⁸ El ex mandatario, el 25 de junio de 1991, les extendió un memorando de reconocimiento "...por los eficientes servicios en materia de seguridad nacional...". Posteriormente, el 30 de julio de 1991, dispuso que se les incluya en la lista de ascensos a los oficiales y al técnico mencionados. El motivo: "trabajos especiales en materia de seguridad nacional durante 1990 y en lo que va del año". El 10 de agosto de 1991, el general Alfonso Robledo del Águila, jefe del Comando de Personal del Ejército, solicitó al entonces Comandante General del Ejército, Pedro Villanueva, que estos militares sean considerados en la lista de ascenso del año en curso, porque obedecía "al especial pedido del Presidente de la República por representar una acción de gran trascendencia nacional con relación a la participación del ejército en las universidades del país". El ex General Luis Cubas Portal, cuñado del ex asesor Vladimiro Montesinos Torres, fue nombrado jefe del departamento de logística del Ejército y a quien se señala como la persona que entregó al "Destacamento Colina" armamento, vehículos y equipo para sus operaciones.

⁹ Decreto Legislativo 746, de fecha 10 de noviembre de 1991.

¹⁰ El caso Barrios Altos también se presenta en este tomo del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

1992, romper el orden constitucional y concentrar el poder¹¹. A pesar de las medidas adoptadas por el nuevo gobierno de “Reconstrucción Nacional”, las acciones subversivas seguían incrementándose. Entre enero y julio de 1992 se produjeron varios asesinatos de dirigentes barriales, “paros armados” y 37 explosiones de “coches-bombas”.

Uno de los más duros atentados de Sendero Luminoso ocurrió el 16 de julio de 1992 cuando dos vehículos con más de media toneladas de explosivos estallaron en el jirón Tarata, ubicado en el céntrico distrito de Miraflores, Lima, donde murieron 22 personas, más de 100 quedaron heridas y cientos de viviendas fueron afectadas¹². Al día siguiente, Sendero Luminoso hizo estallar otro “coche bomba” contra el municipio y la comisaría del distrito de Villa El Salvador. Ambos atentados acentuaron la inseguridad en la ciudadanía cuestionándose la estrategia del gobierno contra la subversión, que había justificado la necesidad del golpe de estado del 5 de abril.

El secuestro y posterior asesinato de los nueve estudiantes y el catedrático de “La Cantuta”

Entre las últimas horas del día 17 y la madrugada del 18 de julio de 1992, miembros del “Destacamento Colina” en coordinación con efectivos de la base militar ubicada en la universidad “La Cantuta” irrumpieron en las viviendas universitarias y, en presencia de medio centenar de testigos, secuestraron a 9 estudiantes y un docente de la universidad. Los alumnos fueron: Juan Mariños Figueroa (32), Heráclides Pablo Meza (28), Robert Teodoro Espinoza (24), Armando Amaro Córdor (25), Luis Enrique Ortiz Pereda (21), Dora Eyague Fierro (21), Felipe Flores Chipana (25), Bertila Lozano Torres (21), Marcelino Rosales Cárdenas y el profesor Hugo Muñoz Sanchez (47).

En los días posteriores ninguna autoridad militar daba razón de los estudiantes y el profesor secuestrado y negaba la incursión nocturna. Los familiares presentaron numerosas acciones de hábeas corpus las que, a pesar de los numerosos testimonios de estudiantes que narraron detalladamente el secuestro de las víctimas, concluyeron sin señalar responsables.

Las primeras investigaciones periodísticas

La deliberada negativa a dar información por parte de las autoridades políticas, judiciales y militares motivó que la prensa escrita cubriera las investigaciones sobre el destino de los desaparecidos de “La Cantuta”. En los primeros días del mes de diciembre de 1992, la Revista *Sí* publicó un artículo donde sostenía que por fuentes anónimas tenía conocimiento que los responsables de los casos “Barrios Altos” y “La Cantuta” eran miembros del Servicio de

¹¹ También conocido como el “autogolpe” por el cual el presidente Alberto Fujimori, con apoyo de las Fuerzas Armadas y policiales disolvió el Parlamento, intervino el Poder Judicial e instauró un régimen inconstitucional.

¹² Dicho caso también se presenta en este tomo del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Inteligencia Nacional. Inmediatamente, los ex Ministros de Defensa y del Interior, Generales EP ® Víctor Malca Villanueva y Juan Briones Dávila, así como el Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, Julio Salazar Monroe, interpusieron una denuncia contra Ricardo Uceda, director de la revista, por delito contra la Administración de Justicia. La periodista Cecilia Valenzuela y el editor de la Revista *Caretas*, Enrique Zileri Gibson, también hicieron públicas sus sospechas acerca de una intervención paramilitar en el caso. Ambos sufrieron amenazas anónimas de muerte por teléfono.

La actuación del Congreso de la República

El día 2 de abril de 1993, el congresista Henry Pease García informó al Pleno del Congreso que había encontrado en su escaño un documento elaborado por una organización presuntamente militar identificada con las siglas COMACA (Comandantes, Mayores y Capitanes) que denunciaba que el profesor y los 9 alumnos de “La Cantuta” habían sido asesinados por un comando de oficiales y subalternos del Ejército, con conocimiento de altos mandos del Ejército y del Comando Conjunto, así como del Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional.

El Congreso aprobó ese día la creación de una Comisión Especial de Investigación para el caso “La Cantuta” y solicitó entrevistar al Ministro de Defensa, General EP (r) Víctor Malca Villanueva, al Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, General EP® Nicolás de Bari Hermoza Ríos y a los oficiales y funcionarios cuyos nombres figuraban en el documento de COMACA, entre ellos al asesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres. Hermoza Ríos no asistió a la convocatoria del Congreso aduciendo razones de salud, sin embargo ofició al Consejo Supremo de Justicia Militar para que abra instrucción contra los que resultaren responsables por el caso “La Cantuta”. La finalidad era que este fuero se avocara la investigación para “prevenir jurisdicción” y de esa manera argumentar la improcedencia de las investigaciones parlamentarias y las que se iniciaran posteriormente en el fuero común.

Al día siguiente, el Consejo Supremo de Justicia Militar excusó ante el Congreso de la República la inasistencia de los militares involucrados por tener una instrucción abierta. El 15 de abril, el General Hermoza Ríos reforzó ambiguamente los argumentos de su denuncia ante los tribunales militares al demandar investigar también a los autores anónimos (COMACA) por el documento dirigido al congresista Pease¹³, no dejando de destacar en su oficio, que ello obedecía a una campaña de desprestigio contra las Fuerzas Armadas¹⁴.

¹³ Titulado “La captura y la ejecución extrajudicial de un profesor y diez estudiantes de la Universidad Enrique Guzmán y Valle”

¹⁴ Véase Oficio No. 013-93-CGE de 15.04.93 dirigido por Hermoza Ríos al Consejo Supremo de Justicia Militar donde se dice que “...con relación a las publicaciones de diversos medios de comunicación en los que falsa y tendenciosamente se pretendió involucrar a personal del Ejército en la supuesta desaparición de un (01) Catedrático y varios estudiantes de la Universidad Nacional de Educación (UNE) La Cantuta (...) queda perfectamente claro que las versiones propaladas sólo obedecen a una campaña de desprestigio que algunos grupos de oposición pretenden difundir con el propósito de dañar a la institución y a personas vinculadas al Gobierno...”

El 20 de abril de 1993, en una tensa sesión, el General Hermoza Ríos expuso los descargos institucionales de las Fuerzas Armadas ante los miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso. Al día siguiente, el General Nicolás Hermoza Ríos, en una actitud de desafío y de intimidación contra los sectores de oposición política del Congreso dirigió un inexplicable desfile de tanques y tropas por las calles de Lima.

Al mes siguiente, la versión revelada por el congresista Pease García sobre la existencia de un destacamento paramilitar responsable del crimen de “La Cantuta”, sería apoyada por el tercer hombre en la línea de mando en el Ejército Peruano, el General EP® Rodolfo Robles Espinoza¹⁵. El 6 de mayo de 1993, en una carta pública, Robles acusaba a los mandos del Ejército y al asesor de inteligencia Vladimiro Montesinos Torres de mantener un comando operativo responsable de crímenes de lesa humanidad, entre ellos los ocurridos en “Barrios Altos” y “La Cantuta”¹⁶.

Ante las graves acusaciones del General Robles Espinosa, el 9 de mayo el ex presidente Fujimori reaccionó respaldando a Hermoza Ríos y al asesor de inteligencia Vladimiro Montesinos, mientras que el Consejo Supremo de Justicia Militar enjuició al General Robles y a sus hijos, también oficiales del ejército en actividad, por ultraje a la Nación y a las FF. AA.

El 24 de mayo, en el Congreso de la República, miembros del partido político “Cambio 90” al que pertenecía el ex Presidente Alberto Fujimori, impidieron que miembros del “Destacamento Colina” fueran interrogados en la Comisión Investigadora al aprobar una moción que prohibió su comparencia, apoyando, de esa forma, al Consejo Supremo de Justicia Militar que los había excusado por tener un proceso abierto ante los tribunales militares. Sólo se permitió que asistan el Ministro de Defensa y el Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.¹⁷ Un mes después, el 24 de junio de 1993, la Comisión Investigadora del Congreso publicó dos informes finales, uno en mayoría que concluyó en la participación militar en los acontecimientos y la responsabilidad penal de oficiales, así como la recomendación de enjuiciamiento en el fuero común y la destitución del General Hermoza Ríos por encubrimiento penal de los hechos. El informe en minoría negó las evidencias y apoyó la investigación en los tribunales militares¹⁸. Dos días después, el Pleno del Congreso aprobó el informe en minoría y el caso se derivó a la justicia militar.

El 7 de julio de 1993, el Consejo Supremo de Justicia Militar emitió un comunicado sobre el caso sosteniendo que se había avocado al conocimiento del mismo y que varios oficiales

¹⁵ Rodolfo Robles Espinoza era Comandante de la Escuela de Instrucción del Ejército (COINDE) y ex jefe de la Tercera Región Militar con sede en el departamento de Arequipa. Al momento de denunciar los hechos y alejarse del comando militar era el tercer militar con mayor poder. Al día siguiente fue expulsado del Ejército y –junto a su familia- tuvo que pedir asilo político en Argentina, desde donde brindo su declaración testimonial

¹⁶ Carta distribuida a la prensa el 6 de mayo de 1993 por la esposa del general Rodolfo Robles Espinoza.

¹⁷ En forma coordinada mediante Oficio No. 036-93-SIN.01 el 10 de junio de 1993 el Servicio de Inteligencia respondió que el ex asesor de inteligencia Vladimiro Montesinos no acudirá al parlamento.

¹⁸ El dictamen en minoría fue suscrito por los congresistas oficialistas Jaime Freundt y Gilberto Siura quienes llegaron a sostener la tesis que los estudiantes habían desaparecido en forma voluntaria.

involucrados ya venían cumpliendo detención definitiva en un establecimiento penal no especificado.

Las revelaciones de la prensa y las fosas en Cieneguilla

En ese panorama intencionalmente adverso a investigar la desaparición de los estudiantes y el profesor, el 8 de julio de 1993 la Revista *Sí* dio a conocer un reporte inédito sobre los hechos, revelando que los restos de algunos de los estudiantes habrían sido enterrados en la quebrada de Chavilca, distrito de Cieneguilla, al este de Lima¹⁹. Ese día, Ricardo Uceda, director de la revista, solicitó a la 16° Fiscalía Provincial Penal de Lima a cargo del Fiscal Víctor Cubas Villanueva, que practique una diligencia de verificación en la que, ante representantes de la prensa nacional e internacional, el fiscal Cubas Villanueva halló enterrados en Cieneguilla restos óseos y de tejido, calcinados y seccionados, de origen humano, así como efectos personales, entre ellos dos llaveros²⁰.

Inmediatamente representantes del gobierno mostraron su preocupación frente a los hallazgos de Cieneguilla. La congresista del oficialismo Martha Chávez amenazó a los periodistas de la revista "Sí" aduciendo que habían incurrido en delito contra la administración de justicia. Tres días después del hallazgo de Cieneguilla, el 12 de julio de 1993, en un intento por exculpar de responsabilidad criminal a los integrantes del "Destacamento Colina", la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE) acusó a Sendero Luminoso de dirigir el hallazgo y lo calificó de "una patraña" para desprestigiar al gobierno.

Ese día ante la prensa se exhibió un material, que según se informó, fue requisado a senderistas. La DINCOTE mostró un croquis y un texto similar al recibido por la revista "Sí". Dos días después, el 14 de julio, la DINCOTE convocó a una conferencia de prensa para informar que había capturado a presuntos senderistas acusándolos de ser los autores del mapa entregado a la Revista *Sí*. El 22 de julio, el ciudadano Juan Mallea Tomaila fue presentado ante las cámaras de televisión, vestido degradantemente con traje a rayas y acusado de pertenecer a Sendero Luminoso y ser el autor de los planos de las fosas de Cieneguilla. Según las pericias grafotécnicas practicadas por la Policía existía un leve parecido de la letra de Mallea con la utilizada en el plano de acceso a

¹⁹ Al igual que al congresista Pease, un sobre anónimo llegó a la revista. El director, Ricardo Uceda comunicó este hallazgo a representantes de organismos de derechos humanos, luego presentó tres escritos al Fiscal Supremo Decano, al Fiscal Especial de Defensoría del Pueblo y al Fiscal Provincial en lo Penal de Lima.

²⁰ La Fiscalía verificó la existencia de cuatro zonas donde la tierra había sido removida, donde se encontraron 4 fosas. En la primera, el periodista Ricardo Uceda había hecho una excavación de ochenta centímetros de profundidad, por un metro ochenta de largo y un metro veinte de ancho, en ella se encontró gran cantidad de pequeños fragmentos de restos óseos calcinados que fueron identificados como restos humanos. Además se encontró pelo, restos de ropa parcialmente quemada, plásticos y cartones ubicados en diferentes niveles, todo lo cual fue recogido. El olor penetrante de los restos permitió asegurar que los cadáveres habían sido quemados cuando se encontraban en avanzado estado de putrefacción. En la tercera fosa se había enterrado restos óseos calcinados, un llavero con varias llaves y una cadena. En la segunda y cuarta fosas no se encontró ningún elemento de interés criminalístico.

Cieneguilla que publicó la revista “*Si*”. Meses después, Maella fue declarado inocente por el Poder Judicial²¹.

Posteriormente, el Fiscal Cubas Villanueva reveló que los restos humanos hallados en Cieneguilla fueron quemados en otro lugar y posteriormente trasladados al lugar en que fueron encontrados. El 20 de agosto de 1993, en una diligencia realizada en la residencia estudiantil de la universidad, se probaron las llaves encontradas en las fosas de Cieneguilla. Con una de las llaves, el Fiscal abrió un candado del armario del estudiante Juan Gabriel Mariños Figueroa. Con otra llave, el Fiscal abrió el armario del estudiante Armando Amaro Córdor. Otra de las llaves permitió abrir la puerta del local del Centro Federado de Electromecánica, del que José Mariños había sido dirigente estudiantil. Finalmente, otra de las llaves abrió la casa de la señora Rayda Córdor, madre del estudiante Armando Amaro Córdor²².

Las Fosas de Huachipa

El 2 de noviembre de 1993, en un nuevo reportaje, la Revista *Si* proporcionó mayores elementos sobre el lugar de entierro de los estudiantes y del profesor al informar que, por fuentes anónimas había tomado conocimiento que la madrugada del 18 de julio los diez cadáveres fueron enterrados inicialmente en una hondonada ubicada en el kilómetro 1.5 de la Autopista Ramiro Prialé (Huachipa) que la Policía Nacional utiliza como campo de tiro y que posteriormente los cuerpos fueron exhumados para ser trasladados a Cieneguilla, donde se habría realizado un entierro secundario²³.

En base a esa revelación de la prensa, en los días siguientes la fiscalía realizó una exhaustiva búsqueda en la zona de Huachipa y luego de contactos con las fuentes periodísticas anónimas se ubicaron las fosas donde se realizaron los primeros entierros, hallándose dentro restos de cadáveres y efectos personales que fueron reconocidos por los familiares de las víctimas²⁴.

²¹ El caso “Detención, Tortura e Injusta Incriminación de Juan Mallea” también se presenta en este tomo del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

²² La conclusión del 27/08/93 de la Fiscalía fue: “en Cieneguilla se realizó un entierro secundario de restos humanos fragmentados, quemados y calcinados, que fueron cremados cuando se encontraban en avanzado estado de putrefacción, utilizando kerosene y gasolina. Los restos correspondían a por lo menos 5 personas, 2 mujeres, cuyas edades podrían estar entre los 20 y 25 años, y 3 hombres, entre los 25 y 30 y 40 a 45 años. Por lo menos uno murió como consecuencia de un disparo por arma de fuego de 09 mm y que las muertes habrían ocurrido entre los 3 y los 12 meses anteriores. El 24 de septiembre el diario *El Comercio* informó que se había identificado y ubicado en la provincia de Lamas, departamento de San Martín, al técnico dental Juan Miguel Vásquez Tello, que había atendido a la estudiante desaparecida Bertila Lozano Torres. El día 12 de octubre el citado técnico dental presentó un cuaderno de control en el que figuraba la atención a Bertila Lozano y un molde de maxilar superior con los que demostraba que la pieza dental había sido trabajada por él. Así se demostró que el fragmento de maxilar encontrado en Cieneguilla pertenecía a Bertila Lozano Torres.

²³ Revista *Sí* publicada el 2 de noviembre de 1993.

La Ley Cantuta y el juzgamiento de los responsables en el Fuero Militar

En base a estas evidencias, el 16 de diciembre de 1993, la fiscalía denunció a 11 oficiales y subalternos del Ejército²⁵. Al día siguiente, el fuero castrense se opuso a la investigación iniciada en el fuero civil argumentando haber asumido jurisdicción en abril de 1993. El 18 de diciembre, el juez del fuero común ordenó la detención de los miembros del “Destacamento Colina” pero la justicia castrense se opuso. Le correspondía entonces a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia definir competencia. El 4 de febrero de 1994, se produjo discordia al votar 3 magistrados a favor del fuero militar y 2 a favor del fuero civil²⁶.

Ante la posibilidad que la Corte Suprema defina la competencia de la investigación en favor del fuero común, el 7 de febrero de 1993, el congresista oficialista Julio Chu Meris presentó un proyecto de ley proponiendo que el conflicto de competencia entre los fueros común y militar se resuelva en la Corte Suprema con el voto favorable de sólo tres vocales, y no con cuatro, como decía la ley²⁷. De esa forma, en la madrugada del 8 de febrero, sin dictámenes de comisiones y otorgando a la norma aplicación inmediata, el Congreso aprobó la Ley No. 26291, la misma que fue firmada al día siguiente por el ex presidente Alberto Fujimori y publicada el 10 de febrero²⁸.

La norma se hizo conocida en el país como la “Ley Cantuta” y el 11 de febrero de 1994, tres vocales de la Sala Penal, con el quórum permitido por la nueva Ley, dispusieron que el proceso sea derivado a la jurisdicción militar²⁹. Posteriormente, el 21 de febrero de 1994, la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar, dictó sentencia en las causas acumuladas 157-93 y 8841-93 contra oficiales y subalternos del Ejército Peruano por el secuestro, desaparición y ejecución de los 9 estudiantes y el profesor Muñoz de la universidad de “La Cantuta”. La misma sentencia, en

²⁴ La información periodística sostenía que los cadáveres fueron enterrados cubriéndolos con cal para acelerar la descomposición. Se encontró retazos de tela quemada, cartuchos de retrocarga, pequeños huesos humanos enteros, casquillos y proyectiles.

²⁵ Se formalizó denuncia penal contra 1) el Coronel E.P. Federico Navarro Pérez, 2) el Teniente Coronel Manuel Guzmán Calderón, 3) el Mayor E.P. Santiago Martín Rivas, 4) el Mayor E.P. Carlos Eliseo Pichilingue Guevara, 5) el Teniente E.P. Aquilino Portella Núñez, los técnicos AIO 6) Eduardo Sosa Dávila y 7) Juan Supo Sánchez, y los Sub-Oficiales E.P. 8) Juan Sosa Saavedra, 9) Julio Chuqui Aguirre, 10) Nelson Carbajal García y 11) Hugo Coral Sánchez como presuntos autores de los delitos de secuestro, desaparición forzada de personas y asesinato.

²⁶ La Sala Penal de la Corte Suprema estaba integrada por cinco Vocales Titulares: Moisés Pantoja Rodulfo, Pedro Iberico Mas, Emilio Montes de Oca, Luis Almenara Bryson, y Hugo Sivina Hurtado. Durante la votación se emitieron tres votos a favor del fuero militar (*Moisés Pantoja Rodulfo, Pedro Iberico Mas, Emilio Montes de Oca*), y dos al fuero común (votos de Almenara y Sivina). Esta discordia debía ser resuelta llamando a integrar la Sala Penal a los Magistrados Consejeros, comenzando por el menos antiguo. Correspondía así llamar al Dr. Carlos Ernesto Giusti Acuña y de ser necesario al Dr. Manuel Sánchez Palacios Paiva. La trayectoria de ambos magistrados permitían prever que emitirían voto a favor del fuero común.

²⁷ Contra la Constitución que permite expedirse leyes especiales porque así lo exige la naturaleza de las cosas, pero no por razón de la diferencia de personas.

²⁸ El Peruano 10 de febrero de 1994, Ley No. 26291: “Artículo 1.- Las contiendas de competencia sobre jurisdicción civil o militar que no estén vinculadas al narcotráfico se entienden resueltas por la Sala Suprema de la Corte Suprema de la República, cuando cuenten con mayoría simple de los votos emitidos por los miembros de la Sala. Las votaciones futuras serán secretas. Artículo 2.- La presente ley modifica toda disposición que se le oponga y es de aplicación inmediata a todos los procedimientos en actual trámite, sin requerir nuevas votaciones”.

²⁹ Auto de la Sala Penal de la Corte Suprema del 11 de febrero de 1994. Competencia No.07-94. En la misma resolución los magistrados Hugo Sivina Hurtado y Luis Felipe Almenara Bryson emitieron voto en discordia argumentando que los delitos de secuestro, desaparición forzada y homicidio calificado no era de competencia de los tribunales militares.

lo sustancial, fue confirmada por el Consejo Supremo de Justicia Militar el 3 de mayo de 1994. Ambas sentencias contenían importantes aseveraciones para la comprensión de la autoría del crimen.

Sin embargo, los magistrados del fuero militar presentaron en sus fallos al destacamento de 6 militares del ejército peruano condenados por la ejecución del crimen como un grupo autónomo e inconexo a la estructura de inteligencia del Ejército Peruano y que habría actuado en su ánimo criminal sin orden superior; sosteniendo, incluso, que el día del secuestro, sorprendieron al destacamento de 30 militares asentados en la Base de Acción Cívica en la universidad “La Cantuta”.

Fueron sentenciados los mayores del Ejército Peruano Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingue Guevara así como los Sub-oficiales Juan Suppo Sánchez, Julio Chuqui Agurre, Jesús Antonio Sosa Dávila y Nelson Carbajal García. El General de Brigada Juan Rivero Lazo, Director de Inteligencia del Ejército y el Coronel Federico Navarro Pérez, Jefe del Frente Interno de la Dirección de Inteligencia del Ejército, fueron condenados sólo por negligencia, al no ejercer control sobre sus subordinados porque *“sin su conocimiento participaron en el referido hecho delictivo”*.³⁰ Para reforzar estos veredictos, que concluían que el crimen de “La Cantuta” había sido sólo responsabilidad de un grupo de militares sin vinculación a altos mandos del poder, la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar, el 10 de mayo de 1994, decidió juzgar, de oficio, al Presidente del Comando Conjunto, General EP (r) Nicolás De Bari Hermoza Ríos y el General EP (r), Luis Pérez Documet y al asesor de inteligencia Vladimiro Montesinos Torres por los mismos hechos.

Previsiblemente, el 15 de agosto de 1994, el Fuero Militar decidió absolverlos sosteniendo que: “un grupo de personal militar al mando del Mayor del Ejército Santiago Martín Rivas y otros de motu proprio y sin consentimiento ni autorización de su Comando ni del Servicio de Inteligencia Nacional ni de ninguna autoridad civil o militar (...) fueron los únicos responsables”³¹. El 18 de agosto de 1994 esta resolución fue confirmada por ejecutoria del Consejo Supremo de Justicia Militar y hoy es base de argumento de estos ex mandos y funcionario en su defensa para sostener que se trata de cosa juzgada..

Auto amnistía para el “Destacamento Colina”

En 1995, ante la perspectiva de hacer frente a nuevos procesos penales por violación de derechos humanos, el gobierno de Alberto Fujimori promulgó una Ley por la que se concedía amnistía

³⁰ Véase sentencias en causas acumuladas 157-93 y 8841-93. Asimismo al capitán José Velarde Astete y al teniente Aquilino Portella Nuñez, jefe y segundo, respectivamente, de la Base de Acción Cívica del Ejército acantonada en la “La Cantuta” se les condenó también por negligencia por no controlar al personal bajo su mando el día del secuestro.

³¹ Véase Resolución del CSJM del 15 de Agosto de 1994. Exp. 227-V-94-A del CSJM

general al personal militar, policial y civil que se encontrara denunciado, investigado, procesado o condenado por delitos comunes y militares en los fueros común o privativo militar, por todos los hechos derivados u originados con ocasión o como consecuencia de la lucha contra el terrorismo y que pudieran haber sido cometidos en forma individual o en grupo desde mayo de 1980³².

De esa forma los oficiales condenados y presos por el crimen de “La Cantuta” el 16 de junio de 1995 fueron excarcelados y con ellos 51 militares involucrados en graves casos de violación de derechos humanos como la matanza de los penales de Lurigancho y de Santa Bárbara en 1986.³³

Año 2000: La reapertura del proceso en el fuero común

En noviembre del año 2000 el Congreso declaró la vacancia de la presidencia de la República al declarar la incapacidad moral del ex Presidente Alberto Fujimori, quien huyó del país involucrado en acusaciones por corrupción. Ese mes se creó la Fiscalía Provincial Especializada en Derechos Humanos que reinició las investigaciones del caso “La Cantuta”. La Dirección contra el Terrorismo, el 28 de octubre del 2002, emitió sus conclusiones donde acreditaba la conformación del “Destacamento Colina” y su responsabilidad en este crimen e implicaba a Vladimiro Montesinos Torres, Nicolás Hermosa Ríos, Juan Nolberto Rivero Lazo, Héctor Salazar Monroe y Luis Pérez Documet.

Con el resultado de este parte policial y con el ingreso No. 17-2002, la Fiscal Ana Cecilia Magallanes Cortez, formalizó denuncia penal contra los integrantes del “Destacamento Colina”, comprendiendo a 26 oficiales y subalternos del Ejército. Posteriormente, el 24 de enero del 2003, el Primer Juzgado Anticorrupción inició el juzgamiento contra todos los denunciados como presuntos coautores de los delitos de Secuestro, Desaparición Forzada y Homicidio Calificado. Sin embargo el Ministerio Público y el Poder Judicial no han comprendido este proceso a los oficiales responsables del crimen que fueron beneficiados con la Ley de auto amnistía de 1995, así como tampoco a los mandos que fueron favorecidos por el sobreseimiento de la causa por el Consejo Supremo de Justicia Militar en razón que estas sentencias no han sido hasta la fecha anuladas por este órgano jurisdiccional.

³² Ley No. 26479 del 15 de junio de 1995.

³³ Este caso también es tratado en este volumen del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Asimismo, en el año 2001, luego de una acusación constitucional del Congreso³⁴, el ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, ha sido también comprendido en la investigación del crimen de los 9 estudiantes y del profesor Muñoz por la Corte Suprema de Justicia. El 13 de septiembre del 2001, mediante un auto emitido por la Vocalía Suprema de Instrucción de la Sala Penal Permanente se ordenó iniciar instrucción contra el ex mandatario por los crímenes de lesa humanidad de “Barrios Altos” y “La Cantuta”³⁵ y es la base de la solicitud de extradición del ex presidente que formula el Gobierno del Perú ante las autoridades del Gobierno de Japón.

La Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra las Leyes de Auto- amnistía y su repercusión en el caso “La Cantuta”.

De otro lado, en el proceso de denuncia internacional contra el Estado Peruano en el caso “Barrios Altos”, el 14 de marzo del 2001, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se pronunció expresamente sobre la incompatibilidad de las leyes de “Auto-amnistía” N° 26475 y N° 26492 que favoreció con la excarcelación de los miembros del “Destacamento Colina” en 1995. La Corte calificó a estas normas como “leyes de auto-amnistía”, indicando que las mismas “(...)conducen a la indefensión de las víctimas y a la perpetuación de la impunidad, por lo que son manifiestamente incompatibles con la letra y el espíritu de la Convención Americana...”³⁶.

Tres meses después, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, invocando el artículo 67 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Reglamento, presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos una demanda de interpretación de la sentencia de fondo. El 3 de septiembre del 2001, la Corte señaló en su sentencia de interpretación de la sentencia de fondo, que “(...)dada la naturaleza de la violación constituida por las leyes de amnistía No. 26479 y No. 26492, lo resuelto en la sentencia de fondo en el caso Barrios Altos tiene efectos generales...”³⁷. Es decir, que comprendería este pronunciamiento también al caso “La Cantuta”

³⁴ Véase Denuncia Constitucional No. 130, interpuesta contra el ex Presidente de la República, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori por la presunta comisión de los delitos de homicidio calificado, desaparición forzada y terrorismo, por los casos denominados “La Cantuta”, “Barrios Altos” y el homicidio de la ex agente de inteligencia, Mariela Barreto Riofano.

³⁵ Según el Expediente No. 19-2001 A.V.

³⁶ Sentencia Caso Barrios Altos. Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre y otros vs. Estado Peruano. Corte Interamericana de Derechos Humanos, 14 de marzo del 2001.

³⁷ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Barrios Altos (Chumbipuma Aguirre y otros vs. Perú), Interpretación de la sentencia de fondo, de fecha 3 de septiembre de 2001

para declarar la anulación de los procesos de juzgamiento efectuados en el fuero militar en 1994. Sin embargo, hasta la fecha, ni el Consejo Supremo de Justicia Militar, ni la Corte Suprema, ni el Congreso, ni el Tribunal Constitucional han emitido las resoluciones necesarias para comprender en el nuevo juzgamiento a quienes se beneficiaron con la auto-amnistía de 1995 y el sobreseimiento de 1994 en el caso “La Cantuta”

Conclusiones

En el presente caso, la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en base a la evidencia judicial analizada, está en condiciones de afirmar que el Estado fue responsable de la violación del derecho a la vida de los nueve estudiantes y del catedrático de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” en julio de 1992. Asimismo, lamenta que de manera sistemática y deliberada, se les haya negado a los familiares de las víctimas las garantías judiciales mínimas al ocultar información y medios para conocer el destino de los desaparecidos. Deplora, además, el uso y manipulación de los poderes del Estado y otros organismos al recurrir, en 1993, al Congreso y al Consejo Supremo de Justicia Militar para promulgar y aplicar leyes inconstitucionales con el fin de evitar la sanción penal de los responsables de estos crímenes y de altos mandos del Ejército involucrados en estos hechos. En ese sentido, la CVR exhorta y apoya al Poder Judicial a continuar investigando los hechos presentados para determinar a las personas responsables y sancionarlas conforme a las normas del derecho interno por las graves violaciones de los derechos humanos y otros delitos contra la administración de justicia y los poderes del Estado.

Asimismo, solicita a la Corte Suprema de Justicia de la República que emita un pronunciamiento jurisdiccional respecto a la inaplicación de las leyes de amnistía 26479 y 26492 con base a las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos recaídas en el caso “Barrios Altos”.

Finalmente, la CVR reconoce el valioso aporte de la prensa en el esclarecimiento de la desaparición y asesinato de las víctimas que permitió iniciar en 1993 las investigaciones al Poder Judicial.

2.23. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DE POMATAMBO Y PARCCO ALTO (1986)

Sumilla

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que integrantes del Ejército cometieron graves violaciones de los derechos humanos de un grupo de ciudadanos provenientes de las comunidades de Pomatambo y Parcco Alto, Ayacucho, los días 22 y 23 de octubre de 1986. Los miembros del EP cometieron los delitos de Secuestro, Lesiones Graves, Homicidio Calificado y Encubrimiento Real.¹

Contexto

Tal como sucedió en Huanta, Huamanga y La Mar, la provincia ayacuchana de Vilcashuamán atravesó cruentos episodios de violencia durante el periodo comprendido entre los años 1980 y 2000. Luego de los actos en la localidad de Chuschi (Cangallo), el 17 de mayo de 1980, la primera manifestación de violencia política registrada en la zona se produjo el 24 de diciembre de dicho año, cuando elementos del PCP-Sendero Luminoso incursionaron en la hacienda conocida como Ayzarca (en Pujas) y asesinaron a su propietario, Benigno Medina, y a uno de sus ayudantes, apellidado Morales.

Obtener el control de Vilcashuamán revestía especial importancia para la estrategia del citado grupo subversivo. La provincia formaba parte del “Comité Zonal Fundamental Cangallo-Víctor Fajardo (CZF)”, uno de los cuatro comités zonales dependientes del “Comité Regional Principal”, eje fundamental para el desarrollo del movimiento.

A diferencia de lo realizado en otras localidades, la táctica expansiva del senderismo en la provincia no buscó provocar un cambio radical en la vida de los pobladores. Su accionar se orientaba a eliminar a las personas que detentaban poder y a aleccionar al campesinado a través de las denominadas “Escuelas Populares”. No se restringió el desplazamiento de los pobladores, ni se les obligó a modificar sus actividades económicas.

Como parte de la búsqueda de eliminar a los “poderosos”, los militantes senderistas conminaban a las autoridades locales a renunciar y abandonar sus cargos. Una negativa a tal imposición implicaba un seguro asesinato, tal como sucedió en Pujas (1980) y Accomarca (1982).

Sin embargo, la situación se modificó ante el ingreso del Ejército al conflicto. Entre 1983 y 1984, la posición del PCP-Sendero Luminoso se radicalizó, aumentando drásticamente el número

¹ Las afirmaciones contenidas en el presente caso se basan en las declaraciones de 9 testigos recogidas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, y el estudio y análisis de las investigaciones y procesos desarrollados por el Congreso de la República, el Ministerio Público, la Inspectoría de la Segunda Región Militar y el Fuero Militar.

de ejecuciones. Pese a que los ciudadanos parecían poder movilizarse con absoluta libertad, se encontraban entre dos fuegos, entre la beligerancia de los subversivos y la represión de las Fuerzas Armadas.

Durante 1983, año en el que empezaron a producirse las incursiones del Ejército a las llamadas “zonas liberadas” (lugares donde el senderismo había logrado predominar sobre el Estado), efectivos destacados en la Base Militar de Vilcashuamán detuvieron a un profesor de la comunidad de Accomarca, Marcial Chávez, quien había confesado su filiación al PCP-Sendero Luminoso. El 3 de septiembre del año en cuestión, llegó un contingente militar a Accomarca, y asesinó a Chávez y a 11 personas que el docente había sindicado como miembros del grupo terrorista.

En tales circunstancias, el PCP-SL empezó a levantar campamentos que servían como refugio temporal para los subversivos ante las constantes incursiones militares. La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha determinado que dichos campamentos estaban situados en el valle del río Pampas, en las inmediaciones de las localidades de Umaro, Mayupampa, Huamanmarca, Parqocucho y Lloqllapampa.

En la primera semana de agosto de 1985, miembros del Ejército se enfrentaron a columnas subversivas en las alturas de Sarhua, Caracha y Putuccasa (Huancasancos). A partir de los datos obtenidos de los subversivos capturados, las autoridades del Ejército de la Sub zona de Seguridad Nacional N° 5 planificaron, elaboraron y ejecutaron el Plan Operativo “Huancayoc”, a través del cual la patrulla Lince 7 de la Compañía Lince de Huamanga (al mando del Sub teniente Telmo Hurtado Hurtado) asesinó, el 14 de agosto de 1985, a 62 comuneros a Accomarca.

Al año siguiente, el 8 de octubre de 1986, se produjo uno de los hechos de violencia más recordados en Vilcashuamán. Un helicóptero artillado del Ejército atacó la comunidad de Pujas mientras se celebraba una fiesta costumbrista, ocasionando la muerte de 32 personas.

Los hechos

Hacia fines del mes de octubre de 1986, las patrullas “Bayer” y “Rabino” de la Base contraguerrillas de Vilcashuamán y la patrulla “Búfalo” de la Base contraguerrillas de Colca llevaron a cabo un operativo en la localidad de Putaca, en el que detuvieron al presunto subversivo Severino Quispe Martínez e incautaron explosivos y propaganda subversiva.

Según la confesión de Quispe Martínez, el 22 de octubre de 1986 se realizaría una reunión de la “Cuarta Escuela Popular” en la comunidad de Parcco Alto. En dicho encuentro participaría el supuesto senderista Claudio Bellido Huaytalla (alto mando del PCP-SL que respondía al apelativo de camarada “Cazely”), quien se trasladaría desde Pampa Cangallo, pasando por Pomatambo para llegar a Parcco Alto.

A partir de dicha información, el Teniente Coronel de Infantería EP Carlos Bardales Angulo, Jefe del puesto de comando de Cangallo, ordenó la salida de dos patrullas con dirección a Pomatambo y Parcco Alto con el propósito de “destruir y/o capturar”² a los subversivos que se iban a encontrar en dichos lugares. Para tal fin, fue elaborado el Plan de Operaciones denominado “La Despedida-2”.

Cerca de las 3 de la tarde de la fecha señalada, la patrulla “Bayer” (procedente de la Base de Vilcashuamán), compuesta por 20 soldados bajo el mando del entonces Teniente de Infantería del EP Dante Jesús Retamal Guerra, reforzada por la patrulla “Búfalo” (procedente de la Base de Colca), conformada por 20 soldados bajo las órdenes del Teniente de Infantería del EP Miguel Marco Antonio Becerra Urbina, partió con dirección a Pomatambo. Cabe mencionar que el Teniente de la Policía de Investigaciones del Perú, Roberto Espinoza Batistini, acompañó a la patrulla “Bayer” para identificar e interrogar a los subversivos que pudieran ser detenidos.

En tanto, a las 7 de la noche, un grupo de pobladores de Pomatambo se reunía en el local comunal para organizar un campeonato deportivo que les permitiera obtener fondos para la construcción de la sede del Concejo municipal. El encuentro congregó a Antonio Najarro Soto, Presidente del Consejo de administración de Pomatambo, José Fernández Bellido, Juez de Paz, Jacinto Gutiérrez Gómez, Agente Municipal de Vilcashuamán, Eusebio Najarro Alarcón, Secretario de Economía de la Asociación de padres de familia de la escuela local, Timoteo Bautista Bellido y Manuel Remón Zea.

Cuando Luis Deodoro Castillo García, Presidente de la Asociación de Padres de Familia del Colegio de Pomatambo, se aprestaba a acudir a la reunión fue sorprendido por Claudio Bellido Huaytalla quien, apuntándole con un arma, le exigió que entregue su caballo y lo escolte a Vilcas. Ante la negativa de Castillo, Bellido (a) Cazely lo obligó a dirigirse a la plaza de la comunidad.

Aproximadamente a las 8 de la noche, el personal de las patrullas militares ingresó a Pomatambo, y en la plaza de la localidad encontró a una persona, que, al observar su llegada, intentó escapar. El Teniente EP Miguel Becerra Urbina le ordenó detenerse y, al apreciar que ignoraba su indicación, le disparó. En ese instante, también disparó el Sargento Primero EP Agustín Tuya López. Posteriormente, el Teniente PIP Roberto Espinoza Batistini se acercó al lugar donde yacía el cuerpo inerte del citado individuo y lo identificó como el subversivo Claudio Bellido Huaytalla (a) Cazely, tras compararlo con una fotografía del citado sedicioso.

Al registrar la montura del caballo con el que Bellido pretendía escapar, personal del Ejército sostuvo haber hallado un fusil de fabricación inglesa, un libro rojo de Mao Tse Tung (en cuya página del prólogo aparecía el nombre “Cazely”), una granada casera, una cacerina abastecida y una libreta con anotaciones sobre el PCP-Sendero Luminoso, nombres, seudónimos de integrantes y dos cartas de compromiso de dicha agrupación.

² Terminología hallada en el Dictamen N°1357 expedido el 3 de junio de 1988 por el Auditor General del Consejo Supremo de Justicia Militar, dictamen contenido en el Expediente N°594-88 del fuero militar.

Inmediatamente, el personal de las patrullas ingresó al local comunal e intervino a los ciudadanos Jacinto Gutiérrez Gómez (22 años), Timoteo Bautista Bellido (21 años), Antonio Najarro Soto (52 años), José Fernández Bellido (48 años), Manuel Ramón Zea (56 años) y Eusebio Najarro Alarcón (38 años), acusándolos de participar en la reunión a la que iba a asistir Claudio Bellido y deteniéndolos por no portar sus documentos de identificación personal. Es necesario precisar que no fue encontrado material subversivo. Luis Deodoro Castillo García también había sido detenido, al ser señalado por efectivos militares como integrante del PCP-Sendero Luminoso.

Casi a las 10 de la noche, los integrantes del EP se dirigieron a la comunidad de Parcco Alto, llevando a los 7 pobladores detenidos y el cuerpo de Bellido Huaytalla en el lomo de un burro. Una hora más tarde, se detuvieron en el pueblo de Huaccaña.

El 23 de octubre de 1986, alrededor de las 5 y 30 de la mañana, el grupo llegó a Parcco Alto. Inmediatamente, el Teniente Dante Retamal Guerra ordenó al Teniente Miguel Becerra Urbina que la patrulla “Búfalo” formase un cordón de seguridad alrededor del poblado para evitar una posible fuga de subversivos. Mientras tanto, la patrulla “Bayer” condujo a los 7 detenidos al local comunal.

Luego, el Teniente Retamal, acompañado por un grupo de efectivos del Ejército, irrumpió en las viviendas de los ciudadanos Reynaldo Ramírez Buitrón (55 años), Presidente del Consejo de Administración de Parcco Alto y Donato Ramírez Rivera (84 años), en el entendido de que allí iban a encontrar a miembros del PCP-SL. Sin embargo, solo hallaron a Reynaldo Ramírez Buitrón, de 55 años, Donato Ramírez Rivera, de 84 años, Hilda Buitrón Gutiérrez, de 84 años, Eugenia Ramírez Castillo, de 12 años, y Mario Ramírez Castillo de 8 años de edad, a quienes victimaron sin mediar explicaciones.

Los cuerpos de las víctimas fueron llevados –por los efectivos militares– a la plaza de Parcco Alto en mantas y ponchos que encontraron en las casas de los comuneros. Allí fueron tendidos.

En tanto, Retamal Guerra ordenó al personal de su patrulla que ejecute a los comuneros de Pomatambo, los que permanecían detenidos en el local municipal. Los soldados cumplieron con la orden utilizando armas de fuego y otros elementos contundentes.

Los cuerpos de las víctimas fueron retirados del cabildo y colocados frente a la Iglesia, empleando ponchos, colchas y frazadas tomados de las casas de los lugareños. Según versión del Teniente PIP Roberto Espinoza, habría reconocido entre los muertos al “camarada Capristán”, un senderista que, de acuerdo a la versión de Severino Quispe, iba a ser el anfitrión de Bellido Huaytalla en Parcco Alto.

A las 8 y 30 de la mañana, el Teniente Retamal Guerra se comunicó por radio con el puesto de comando de Cangallo, informando a las autoridades de la mencionada dependencia sobre los sucesos ocurridos en Pomatambo y Parcco Alto. Minutos más tarde, empleando la misma vía, se le

dijo que el Teniente Coronel Carlos Bardales Angulo, Jefe del puesto de comando, se estaba trasladando a Parcco Alto en un helicóptero.

Los militares llevaron los restos mortales de los 13 comuneros a la zona conocida como “Capillapampa” o “Almidonpampa”, ubicada a unos 200 metros de la plaza de Parcco Alto. En ese lugar, arribó, a las 2 de la tarde, el Teniente Coronel Bardales Angulo portando víveres y municiones para los militares. Tras un breve diálogo con Retamal Guerra ordenó que el cuerpo de Claudio Bellido sea introducido en el helicóptero y que los cadáveres de las 12 víctimas restantes sean incinerados. Acto seguido, se retiró, acompañado por el Teniente PIP Espinoza Batistini.

Cumpliendo lo dispuesto por su superior, Retamal Guerra dispuso que los efectivos militares se organizaran en 4 grupos y procedieran a quemar los cuerpos. La incineración se prolongó hasta las 6 de la tarde, sin embargo, al ver que los restos no desaparecían, los soldados los destruyeron con piedras. Lo que quedó, fue recogido y colocado en ponchos que obligaron a cargar al campesino Máximo Chávez, quien había sido detenido por los militares antes de la llegada del helicóptero y había estado presente, con los ojos vendados, durante la incineración.

En el trayecto de Parcco Alto a Huaccaña, al llegar al paraje conocido como “Cruzpata”, los soldados liberaron a Chávez. Siguiendo su recorrido, llegaron a la zona denominada “Mungaspunco” donde arrojaron a un abismo la mitad de los restos que cargaban. Luego, continuaron su camino hacia Huaccaña, llevando en el poncho de Máximo Chávez la otra mitad de los restos.

Después que los militares se retiraron de Parcco Alto, familiares de los detenidos se dirigieron al local comunal (cabildo), donde encontraron sangre y restos humanos regados por el lugar. Luego, algunos de ellos se dirigieron a las casas de Reynaldo Ramírez Buitrón y Donato Ramírez Rivera. En dichas viviendas se hallaron rastros de la masacre. En Almidonpampa encontraron restos de piel, óseos, y prendas de vestir quemadas

En busca de una respuesta estatal

El 24 de octubre de 1986, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas emitió el Comunicado Oficial N° 075-CCFFAA, afirmando que, los días 23 y 24, patrullas del Ejército habían sostenido enfrentamientos armados con “delincuentes subversivos”, producto de los cuales habían fallecido 13 terroristas. Se mencionó el nombre de Claudio Bellido Huaytalla, y se aseveró que había sido incautado armamento, municiones, granadas caseras y propaganda subversiva.

Dos días después, el 26 de octubre de 1986, el titular del Juzgado de instrucción de Cangallo, Sergio Canchari Chuchón, en compañía del Comandante EP Ricardo Sotero Navarro, los médicos Juan Cuenca y Mariano Palacios –de la Base Militar de Cangallo- y los familiares de las víctimas, se apersonó en Mungaspunco. A 10 o 15 metros del camino, se pudo apreciar decenas de

restos humanos. Al hacer las excavaciones correspondientes se encontró restos mutilados, descuartizados y quemados.

Con la colaboración de los familiares y en base a las dentaduras y la indumentaria, logró identificarse a los pobladores detenidos en Pomatambo mas no a las víctimas de Parcco Alto.

Al finalizar la diligencia, el magistrado levantó el acta correspondiente y dispuso que se entregue una copia al Fiscal Provincial de Cangallo, al Fiscal de la Nación y al Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar puesto que Canchari Chuchón atribuía la responsabilidad a militares de la Base situada en Vilcashuamán.

Ante la inacción de las autoridades, el 5 de noviembre de 1986, un grupo de pobladores de Pomatambo y Parcco Alto denunció ante la Fiscal de la Nación que, los días 22 y 23 de octubre, miembros del Ejército habían ingresado en sus comunidades asesinando a 12 personas. Ese mismo día, se presentaron ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Congreso de la República solicitando una profunda investigación sobre el caso. El 17 de noviembre, tres lugareños pidieron al Fiscal Superior Decano de Ayacucho que formule denuncia penal contra los autores de los execrables hechos narrados.

El 26 de noviembre de 1986, el Senado de la República acordó encargar a la Comisión de Derechos Humanos una investigación sobre los sucesos de Pomatambo y Parcco Alto. El dictamen en mayoría de dicho grupo de trabajo reconoció la muerte de Bellido Huaytalla, la orden de “eliminar” a los 7 detenidos en Pomatambo, y la incineración de los restos. No obstante, se alegó que las autoridades del Fuero militar tenían conocimiento de los hechos violatorios cometidos y que los responsables estaban siendo procesados.

Es importante destacar que el dictamen contiene la declaración del Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, reconociendo que en las localidades de Pomatambo y Parcco Alto se habían violado normas internas sobre el tratamiento de detenidos, como resultado de la aplicación de los planes operativos de las Bases contraguerrillas. El dictamen en minoría, por el contrario, solicitó la ampliación del plazo de la investigación por considerarla deficiente e inadecuada, al no haber viajado al lugar de los hechos, no haber interrogado a sus autores y no haberse recibido toda la información solicitada. Descartaron, además, que el inicio de un proceso en el Fuero militar significara un impedimento para que la Comisión realizara las pesquisas que estimase pertinentes.

La investigación desarrollada por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados tuvo un final desafortunado. Los tres parlamentarios que integraban el grupo de trabajo se trasladaron a la localidad de Huamanga el 14 de enero de 1987, donde, tras largas horas de espera, se les informó, por orden del General EP Jorge Sánchez, que viajar a una “zona ultraroja” como Pomatambo y Parcco Alto podría originar un riesgo para sus vidas. Ante ello, la comisión decidió dirigirse a la zona con sus propios medios, pero el referido oficial les informó que no

dispondría que se les brinde seguridad. Habiendo agotado los medios que tenían a su alcance, los parlamentarios decidieron retornar a Lima. La Comisión no emitió informe alguno.

En tanto, el 4 de diciembre de 1986, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas volvía a emitir un comunicado sobre los hechos acontecidos en Pomatambo y Parcco Alto, con un tenor radicalmente distinto al anterior. El Comunicado Oficial N° 087-CCFFAA confirmaba la muerte de Bellido Huaytalla, se refería a la detención de 7 presuntos subversivos “quienes fueron conducidos a la localidad de Parcco Alto, lugar donde fueron eliminados” y a la incursión en dos viviendas de Parcco Alto (no se hizo mención a enfrentamiento alguno) y la muerte de 5 subversivos, y reconocía que los cadáveres de 12 personas habían sido incinerados. Además, se señaló que se había presentado una denuncia ante la Segunda Zona Judicial del Ejército en contra de dos oficiales (no se precisó los nombres) y los demás responsables de incumplir las normas vigentes.

El 17 de febrero de 1987, el Juzgado Militar Ad-hoc de Ayacucho abrió instrucción (Expediente 06-87) por los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud –homicidio-, abuso de autoridad y falsedad al Teniente Retamal Guerra y a quienes resultasen responsables de tales delitos en agravio de los 13 pobladores de Pomatambo y Parcco Alto (incluyendo a Bellido Huaytalla, excluido de las denuncias presentadas por los lugareños). Además, abrió instrucción contra el Teniente Becerra Urbina por los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud –homicidio- y abuso de autoridad.

Posteriormente, se comprendió en el proceso al Teniente Coronel Bardales Angulo por el delito de abuso de autoridad y pasó a la jurisdicción del 2° Juzgado Militar Permanente de Lima (Expediente N° 594-88).

Pese a los esfuerzos realizados por los integrantes de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, no se tuvo acceso al citado expediente. Sin embargo, se pudo revisar la ejecutoria suprema y el dictamen emitido por el Auditor General del Consejo Supremo de Justicia Militar (N° 1357). Es necesario señalar que, en el dictamen, algunos hechos son relatados de manera diametralmente diferente a las conclusiones a las que se ha llegado mediante la investigación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Se dice, por ejemplo, que, al ingresar a Parcco Alto, los militares observaron a 2 sujetos huyendo hacia la quebrada del río Pampas, y que, simultáneamente, empezaron a escuchar disparos de armas cortas, uno de los cuales –se reseñó- impactó el chaleco antibalas del Teniente Espinoza Batistini. También, se aseveró que les arrojaron bombas caseras desde los cerros aledaños ante lo cual efectuaron una serie de disparos, tras lo cual inspeccionaron el lugar encontrando a 2 personas muertas en una vivienda y 3 en otra.

Tales afirmaciones pueden ser puestas en duda tomando en consideración que los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el Comunicado Oficial N°087-CCFFAA y el informe de la Comisión de Derechos Humanos del Senado apuntan, claramente, que no se produjo un enfrentamiento sino que las fuerzas del orden incursionaron en dos viviendas, ocasionando la muerte de 5 personas. Además, la referencia al proyectil que habría

impactado el chaleco antibalas del Teniente Espinoza Batistini es el único indicio que llevaría a suponer que se produjo una confrontación. No se produjeron heridos en las patrullas del Ejército ni hubo detenidos.

El dictamen concluye afirmando que el personal militar de las patrullas “Bayer” y “Bufalo” actuó en cumplimiento de su función, y que no se había podido probar que el Teniente Coronel Bardales Angulo hubiese impartido la orden de quemar los cadáveres, por lo que recomendaba el sobreseimiento de la causa. El Consejo Supremo de Justicia Militar acogió el dictamen del Auditor General y optó por sobreseer la causa, mediante resolución de fecha 22 de junio de 1988.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, concluye que las violaciones de los derechos humanos antes reseñadas, fueron llevadas a cabo a través de un aparato organizado de poder estructurado sobre la organización militar del puesto de comando de Cangallo. Vale decir que se implementó una estrategia antisubversiva al margen de la ley.

Y es menester acotar que los actos cometidos constituyen una violación del derecho a la vida, consagrado en el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 4° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como en las disposiciones contenidas en el Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra; del derecho a la integridad personal, consagrado en el artículo 7° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 5° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra; y, del derecho a la libertad y seguridad personales, consagrado en el artículo 9° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 7° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Los mencionados instrumentos internacionales forman parte del ordenamiento jurídico peruano y se encontraban vigentes al momento de comisión de los hechos.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora profundamente que integrantes de las fuerzas del orden hayan violado flagrantemente los derechos de los ciudadanos de Pomatambo y Parcco Alto, desdeñando su función de proteger a la sociedad y el Estado. Además, lamenta corroborar que tales delitos y violaciones de los derechos humanos fueron realizados siguiendo un patrón de conducta diseñado para combatir, de forma ilegal e inconstitucional, la subversión.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación también expresa su malestar por la errática actuación del Congreso de la República, la Justicia común y la militar, la cual permitió que los perpetradores de los crímenes quedaran en la impunidad.

2.24. EL ASESINATO RODRIGO FRANCO (1987)

Antecedentes

Rodrigo Franco Montes de Peralta tenía 30 años cuando fue asesinado. Durante el primer año del gobierno aprista, Rodrigo Franco fue nombrado Secretario General del Ministerio de Agricultura. Posteriormente, Presidente del Directorio de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI). En aquella época, esta empresa estatal disponía de una gran cantidad de recursos, pues tenía el monopolio de todas las importaciones de alimentos.

Asesinato de Rodrigo Franco Montes y de su guardaespaldas Hugo Ortiz Palomino

El viernes 28 de agosto de 1987, Rodrigo Franco llegó con su familia a la hacienda “La Era”, ubicada en un camino rural del distrito de Ñaña. Al momento del atentado, se encontraba acompañado de su esposa, sus tres hijos menores, sus guardaespaldas Cristóbal García Castro y Hugo Ortiz Palomino y las dos empleadas del hogar.

Aproximadamente, a las 6.00 de la mañana del 29 de agosto de 1987, “en forma sorpresiva, ocho sujetos desconocidos incursionaron en el inmueble del funcionario de ENCI, provistos de armas de fuego y explosivos, previamente cercaron toda la residencia y posteriormente atacaron con disparos de armas de fuego y explosivos(...)”¹. El atentado comenzó –según la esposa de la víctima- cuando todavía estaba oscuro, aunque al concluir ya había amanecido.

La esposa de la víctima, María Cecilia Martínez del Solar, testigo presencial de los hechos declaró: “Despertamos con un fuerte ruido (...)que yo, personalmente pensé que era un temblor. Sin embargo, para Rodrigo fue evidente que no lo era, porque antes de que hubiera una segunda detonación, (...) él ya había traído a los chicos y a las empleadas hacia el cuarto de nosotros”². En efecto, hubo dos explosiones. La primera se produjo en la puerta principal de la casa y la otra, en uno de los baños de la vivienda. Después de la primera explosión, los atacantes ingresaron a la casa por distintos lugares³.

Los atacantes una vez dentro de la vivienda, hicieron detonar una carga explosiva en la puerta de la habitación, donde se encontraba toda la familia y las dos empleadas. Algunos de los atacantes estaban en el jardín lateral de la casa, que daba al cuarto principal a través de una puerta. Estos gritaron, “*sal Rodrigo, o matamos a tu familia*”⁴. Rodrigo Franco, pese a los ruegos de su esposa para que no lo hiciera, salió por la puerta que daba al jardín lateral y dijo: “*¡A mis hijos no!*”⁵.

¹ Parte N° 2161-A-SDIRCOTE, del 29 de agosto de 1987, página 2.

² Testimonio de Cecilia Martínez del Solar, brindado en la Audiencia Pública organizada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación en la ciudad de Lima, el 21 de junio del 2002.

³ Revista “Sí” del 7 de septiembre de 1989, página 20.

⁴ Testimonio de Cecilia Martínez del Solar a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

⁵ Ibid.

María Cecilia Laura Martínez del Solar Salgado añadió : “(...) él abrió la puerta, la única puerta que estaba cerrada, fue ametrallado inmediatamente. Y después de unos segundos, oímos que una voz contaba hasta tres, mientras daba tiros. Tres tiros se dieron. Volvió a hacerse el silencio y en breves segundos que para mí fueron muy largos, (...)”⁶.

Terminado el ataque María Cecilia Martínez del Solar Salgado observó que los agresores se retiraban, pero no pudo reconocerlos “(...)vi a personas, todas de perfiles homogéneos, vestidas de negro que caminaban hacia el río(...)”⁷.

María Cecilia Martínez del Solar corrió hasta su vehículo y lo encontró sin parabrisas. Luego fue hacia el vehículo que ENCI le había asignado a su esposo y encontró el cadáver del guardaespaldas Hugo Ortiz Palomino.

Según su relato, luego fue auxiliada por unos vecinos, subió el cuerpo de Rodrigo Franco a uno de los vehículos y lo llevaron a la Clínica Angloamericana, en San Isidro, donde se limitaron a certificar su muerte.

Investigación policial y proceso judicial

Luego del atentado aludido, los primeros en llegar a la vivienda de la familia Franco Martínez del Solar fueron efectivos de la Comisaría de la Guardia Civil del distrito de Chaclacayo, quienes realizaron las primeras verificaciones. Uno de estos efectivos (nunca se llegó a determinar su identidad), habría encontrado la fotografía de una mujer “a inmediaciones del cadáver”⁸.

El mismo día, la Policía de Chaclacayo identificó a la mujer de la fotografía⁹ como Ana Cecilia Díaz Alzola (26)¹⁰, quien vivía en Ñaña y de inmediato la ubicaron. Esta manifestó haber extraviado sus documentos personales y varias fotografías en septiembre de 1986, al asistir a una reunión social en el distrito de Ate Vitarte. También señaló que después de casi un mes de haberlos perdido, un primo lejano suyo identificado como Angel Ascencio Ayala (18), le había devuelto sólo sus documentos personales.

Los efectivos de la Comisaría de Chaclacayo intervinieron a Angel Ascencio Ayala, quien también domiciliaba en Ñaña, quien dijo que los documentos de Ana Díaz Alzola, se los había entregado su primo Erick Sosa Torres (17), pariente también de ésta.

⁶ Testimonio de Cecilia Martínez del Solar, brindado en la Audiencia Pública organizada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación en la ciudad de Lima, el 21 de junio del 2002.

⁷ Testimonio de Cecilia Martínez del Solar, brindado en la Audiencia Pública organizada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación en la ciudad de Lima, el 21 de junio del 2002.

⁸ Parte 2219-A7-SDIRCOTE de fecha 3 de septiembre de 1987

⁹ Nunca se llegó a determinar como había llegado la foto al lugar, pero al parecer había salido de manos de un policía que llegó al lugar y que tenía un conflicto sentimental con Ana Arzola.

¹⁰ Según se desprende de los testimonios en el proceso, uno de los Guardias Civiles de la Comisaría de Ñaña tenía un problema amoroso con esta mujer, lo que puede haber originado la aparición de su foto en el lugar de los hechos.

La Policía de Chaclacayo ubicó al menor Erick Sosa Torres, también residente de Ñaña, quien confirmó que efectivamente, encontró los documentos aludidos y se los entregó a su primo Angel Ascencio Ayala.

Una vez detenidos, los tres jóvenes fueron remitidos a la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE), bajo la sospecha de haber formado parte del atentado terrorista que se investigaba. El 3 de septiembre de 1986, Ana Cecilia Díaz Alzola y Miguel Angel Ascencio Ayala fueron remitidos a la 32° Fiscalía Provincial en lo Penal de Lima. Eric Sosa Torres fue derivado al 5° Juzgado de Menores de Lima.

El Fiscal Provincial denunció a Ana Cecilia Díaz Alzola y Miguel Angel Ascencio Ayala como presuntos autores del delito de terrorismo basándose en la fotografía de la primera, presuntamente encontrada en el lugar de los hechos. El fiscal no aportó a su acusación ninguna otra evidencia.

El 4 de septiembre de 1987, el Juez del 32° Juzgado de Instrucción de Lima dictó el auto de apertura del proceso por delito de terrorismo. Al prestar su declaración instructiva, Ana Cecilia Díaz Alzola ratificó lo dicho a la Policía al momento de ser detenida. Su versión fue confirmada por numerosos testigos, además presentó como prueba algunas fotografías tomadas en el lugar donde se encontraba el día de los hechos.

Por su parte Miguel Angel Ascencio Ayala, negó haber tomado parte en el atentado y sostuvo que padece de polio, lo que le impide movilizarse con normalidad y no le permite realizar esfuerzo físico alguno.

Detención de Antonio Melquíades Ponce Hilario

Durante los primeros días de las investigaciones que venía realizando la DIRCOTE por el asesinato de Rodrigo Franco, el guardaespaldas sobreviviente Cristóbal Alfonso García Castro, fue citado con el objeto de realizar diligencias de reconocimiento por medio de archivos fotográficos. El testigo dijo: “...de todos los álbumes que me dieron separé cuatro a cinco personas, debido a que no estaba bien de ánimo por los hechos...”¹¹.

Más adelante, el 22 de octubre de 1987, en el distrito de San Martín de Porres, la Policía detuvo circunstancialmente a Antonio Melquíades Ponce Hilario, quien tenía una orden de detención por delito de terrorismo, al ser reconocido por un agente cuando se encontraba en un autobús. Al momento de su captura, se le incautaron documentos de carácter subversivo.

Cuando Melquíades Ponce Hilario fue detenido, el testigo sobreviviente fue llamado nuevamente por la DIRCOTE y dijo:

De las personas que se me han presentado a la vista, reconozco únicamente al tercero de los nombrados, el mismo que responde al nombre de Antonio Melquiades PONCE HILARIO

¹¹ Declaración testimonial de Cristóbal García Catro de fs. 117 del expediente judicial.

(23), éste sujeto lo divisó claramente al momento del atentado subversivo, que fue testigo; percatándose que el mencionado sujeto portaba una metralleta y se encontraba frente a la puerta principal del inmueble disparando hacia el cuarto de las empleadas, después observó que el mismo sujeto en compañía de dos personas más, se dirigieron hacia la camioneta de ENCI que se encontraba estacionada en la puerta principal, de ese lugar efectuaron disparos contra el empleado Hugo ORTIZ PALOMINO que pretendía cubrirse con la camioneta, cayendo al pavimento acribillado por las balas disparadas por estos subversivos(...)¹²

Con fecha 4 de noviembre de 1987, la Dirección Contra el Terrorismo le imputó a Antonio Melquíades Ponce Hilario, pertenecer al grupo subversivo Sendero Luminoso y haber participado en el atentado contra Rodrigo Franco Montes de Peralta, siendo comprendido en el proceso que se seguía en el 32° Juzgado de Instrucción de Lima.

Detención de Niltón Ciles Zavaleta Anchivilca

El 14 de mayo de 1988, en el distrito de San Luis, la Policía capturó a Nilton Ciles Zavaleta Anchivilca, quien trasladaba en una mochila cuatro artefactos explosivos. La DIRCOTE lo relacionó con Antonio Melquíades Ponce Hilario. Como consecuencia, le imputó pertenecer a Sendero Luminoso y haber tomado parte en el asesinato materia del presente informe. Siendo comprendido también en el proceso.

Posteriormente, fueron comprendidos en el proceso Víctor Alvarez Ramos, Gilberto Iparraguirre Quispe e Hilario Chavelón Najarro. La DIRCOTE determinó que Gilberto Iparraguirre Quispe, quien se encontraba junto con Nilton Ciles Zavaleta Anchivilca al momento de su captura, era el responsable político del “Destacamento de Aniquilamiento” e integrante de la Cúpula Dirigente del Comité Metropolitano de Lima de Sendero Luminoso. Y que Hilario Chavelón Najarro y Víctor Alvarez Ramos habían prestado sus domicilios, ubicados en el Callao y en Canto Grande, respectivamente, para que sirvieran de “Base de Apoyo”.

Concluido el período de instrucción, el Fiscal Provincial opinó que no se había probado la responsabilidad penal por el delito de terrorismo de los procesados Miguel Ascencio Ayala, Ana Cecilia Díaz Alzola, Hérrnan Vega Palomino, Víctor Álvarez Ramos, Gilberto Iparraguirre Quispe, Miltón Zavaleta Anchivilca e Hilario Chavelón Najarro.

El Fiscal Provincial sólo se pronunció por la responsabilidad penal de Antonio Melquíades Ponce Hilario, pues éste había sido reconocido por el guardaespaldas sobreviviente. Sin embargo, el Juez del 32° Juzgado de Instrucción de Lima, opinó que se había acreditado la responsabilidad penal de todos los procesados¹³.

El expediente fue elevado al 11° Tribunal Correccional de Lima, donde el Fiscal Superior con fecha 20 de enero de 1989, se pronunció en términos de no haber mérito para pasar a juicio oral contra Antonio Melquíades Ponce Hilario y Niltón Zavaleta Anchivilca por el asesinato en agravio

¹² Acta de Reconocimiento que corre a folios 380 del expediente N° 158 - 87.

¹³ Informe Final de 19 de abril de 1988, Exp. 158-87, folios 174 al 185.

de Rodrigo Franco Montes de Peralta y de Hugo Ortiz Palomino, pues consideró que : “(...)estos procesados no han estado en el lugar de los hechos en la hacienda Las Eras, el día de los hechos (...) la sola declaración del testigo Cristóbal Alfonso García Castro (...) no es creíble, por cuanto los ocho terroristas que asaltaron con material explosivo y metralletas, estaban encapuchados para no ser reconocidos y actuaron rápidamente; además ninguno de los dos encausados han sido capturados en el lugar de los hechos; no existiendo pruebas al respecto cabe el archivo del proceso en forma definitiva...”¹⁴. En consecuencia, los procesados Antonio Melquíades Ponce Hilario y Nilton Ciles Zavaleta Anchivilca solo debían ser procesados por el delito de terrorismo y solicitó que se le impusiera 18 años de Penitenciaría.

Además, el Fiscal opinó que “la instrucción (ha sido) deficientemente llevada sobre todo con relación al caso Franco Montes...”¹⁵.

Los integrantes del 11° Tribunal Correccional de Lima, discreparon con la opinión del Fiscal Superior, opinando que todos los procesados debían de ser sometidos a juicio oral. Ante esta discrepancia, el expediente fue elevado en consulta al Fiscal Supremo en lo Penal, quien el 20 de diciembre de 1988, opinó que Ana Cecilia Díaz Alzola era inocente y ordenó al Fiscal Superior que acuse a Miguel Angel Ascencio Ayala, Antonio Melquíades Ponce, Niltón Ciles Zavaleta Anchivilca y Gilberto Iparraguirre Quispe, como presuntos autores de los delitos contra la vida el cuerpo y la salud - asesinato en agravio de Rodrigo Franco Montes de Peralta y Hugo Ortiz Palomino y otros delitos.

En cumplimiento al mandato del Fiscal Supremo, el 11° Tribunal Correccional de Lima, en mayo de 1989, inició el juzgamiento de los procesados y con fecha 29 de febrero de 1990, dictó sentencia absolviendo a Antonio Melquíades Ponce Hilario, Miltón Ciles Zavaleta Anchivilca y Miguel Angel Ascencio Ayala de los delitos ya señalados. Sin embargo, condenó a los dos primeros a 18 años de pena privativa de libertad, como autores del delito de terrorismo.

En esta sentencia el 11° Tribunal Correccional ordenó “que se remita las copias certificadas de esta sentencia al Fiscal Provincial de Turno a fin de que realice las investigaciones para dar con los autores verdaderos del delito de homicidio calificado”¹⁶ de Rodrigo Franco. Al fundamentar su decisión dijo que “analizando con sentido crítico los diversos partes que han dado lugar a este proceso vemos que las afanosas pesquisas de los efectivos policiales para descubrir los culpables del horrendo asesinato estuvieron irremediabilmente destinadas al fracaso”¹⁷. La sentencia en mención fue confirmada por la Sala Penal de la Corte Suprema, por ejecutoria del 3 de mayo de 1991.

¹⁴ Acusación Fiscal, de fecha 4 de octubre de 1988, Exp. 21-88, folios 301,302.

¹⁵ Dictamén N°84, 11 Fiscalía Superior.

¹⁶ Sentencia 29 de febrero de 1990.

¹⁷ Ibid.

Actualmente, el asesinato de Rodrigo Franco Montes de Peralta y Hugo Ortiz Palomino se encuentra en investigación preliminar en la 28° Fiscalía Provincial de Lima, a cargo de la Fiscal Ad-hoc para Casos de Terrorismo (expediente N° 211-02).

Resultado de la investigación realizada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación sobre la autoría del asesinato de Rodrigo Franco Montes

a) El asesinato fue realizado por un grupo paramilitar, que luego habría adoptado el nombre de “Comando Rodrigo Franco”

b)

El atentado contra el dirigente aprista Rodrigo Franco Montes de Peralta, ha sido atribuido al grupo paramilitar que mas tarde llevaría su nombre, que estuvo conformado por jóvenes estudiantes provenientes de la Alianza Estudiantil Revolucionaria ARE y por algunos efectivos policiales en actividad.

El testigo reservado N°32 de la Comisión de la Verdad y Reconciliación señaló que “a Rodrigo Franco lo mató Agustín Mantilla, porque era un escollo para Alan García, era inteligente, carismático y no quería saber nada con la corrupción. Era una de las corrientes críticas dentro del Partido junto a Luis Alberto Sánchez...”¹⁸.

Según este testigo, en este evento criminal podría haber estado involucrado de alguna manera, Miguel Angel Pincilotti Cabrejos, quien años antes había sido reclutado por Agustín Mantilla, para formar parte del grupo de seguridad del Partido Aprista. En la época del asesinato de Rodrigo Franco, éste trabajaba en la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI), donde cumplía la función de prestarle seguridad personal a Rodrigo Franco. Así señaló: “(...)Pincilotti Cabrejos, él era uno de los principales de seguridad de Rodrigo Franco(...) él cuando hubo el atentado no estaba, él se enfermó(...) sí, a él le dijeron “tu me cuidas a este tío(...)”¹⁹.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación citó a Miguel Angel Pincilotti Cabrejos para que dé su versión de los hechos; sin embargo, éste no concurrió a la invitación. La Comisión confirmó que Miguel Angel Pincilotti Cabrejos laboró como personal de seguridad, en ENCI, pues en su legajo personal, se registra que fue contratado el 3 de diciembre de 1986, para trabajar en el “Depto. de Seguridad o Nig. Ocup. de la Gerencia de Administración”²⁰, permaneciendo en esa empresa hasta el 5 de agosto de 1991.

¹⁸ Testimonio prestado en enero del 2003.

¹⁹ Declaración Reservada del Testigo N° 34 de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, de 20 de enero del 2003.

²⁰ Contrato de Trabajo suscrito el 3 de diciembre de 1986 entre la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos-ENCI y Miguel Angel Pincilotti Cabrejos.

De acuerdo al testigo, Miguel Angel Pincilotti Cabrejos se habría encargado de hacerle el “reglaje” a Rodrigo Franco, “por orden de Agustín Mantilla Campos, ...”²¹.

Por otra parte, el testigo reservado N° 62, que integró el grupo de élite formado dentro del GRUDE²², de la Dirección de Operaciones Especiales (DOES) de la Policía, señaló a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que tenía conocimiento que en el asesinato de Rodrigo Franco, habría participado dicho grupo de la Policía en combinación con civiles del Comando. Incluso, sindicó al Comandante GC Rafael Gonzalez Zegarra, ahora fallecido y a dos capitanes como participantes del hecho y a Agustín Mantilla Campos como autor intelectual.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación verificó que al citado comandante pertenecían en esa época al GRUDE de la DOES de la Policía²³.

Asimismo, el Informante declaró que los móviles del asesinato de Rodrigo Franco Montes de Peralta, fueron las denuncias que estaba a punto de hacer públicas, lo cual posiblemente desestabilizaría al gobierno aprista: “Estuve en la reunión en donde dijeron que había sido un error haberlo matado porque iba a traer consecuencias políticas peores de las que se iban a mejorar, según y la decisión que tomaron para que lo asesinaran al señor fue el que iba a denunciar varias cosas: una era la carne malograda que había traído (Remigio Morales Bermúdez de la Argentina)”²⁴

Por otra parte, el informante afirmó a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que los civiles eran algunas de las personas reclutadas por Jesús Miguel “Chito” Ríos Sáenz, conocido por ellos como “Raúl Bonifaz”²⁵.

La viuda de Rodrigo Franco, Señora Cecilia Martínez del Solar afirmó que su esposo, desde su cargo en la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI), conoció de cerca la corrupción en la que se encontraban comprometidos muchos funcionarios del gobierno aprista, lo que estuvo a punto de denunciar. Del mismo modo, había empezado a cuestionar algunas medidas políticas dictadas en ese entonces.

Pocos días antes de ser asesinado, Rodrigo Franco Montes de Peralta, había decidido renunciar a la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos. Una persona que colaboró con Rodrigo Franco y que pidió reserva de su identidad, señaló a esta Comisión que uno de los posibles móviles del asesinato era que “Rodrigo Franco iba a denunciar a la prensa los posibles efectos de la reorientación de la política alimentaria del gobierno (importaciones) y los graves casos de

²¹ Testimonio de testigo reservado ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

²² Descripción mas amplia de que fue este grupo en el informe sobre el Comando Rodrigo Franco.

²³ Hojas de vida de la Policía Nacional del Perú.

²⁴ Testimonio del Informante de la Policía prestado ante los miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 20 de enero del 2003.

²⁵ La esposa de Walter Lauri Morales, Ana Anchissi, afirma que un tal Raúl Bonifaz visitaba constantemente a su esposo. Walter Lauri fue en efectivo del DELTA 5 de la DIRCOTE que tuvo en sus manos la investigación del asesinato de Rodrigo Franco Montes de Peralta y Hugo Ortiz Palomino.

corrupción que acababa de investigar”²⁶. Según éste, estas circunstancias hacían a Rodrigo Franco Montes de Peralta, un personaje sumamente incómodo para el gobierno aprista. “Ante la evidente corrupción que se venía desarrollando, Rodrigo Franco se perfilaba como una alternativa honesta dentro del mismo Partido Aprista”²⁷.

b) Sendero Luminoso autor del asesinato de Rodrigo Franco

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha recogido también diversas versiones que atribuyen la autoría del asesinato de Rodrigo Franco al grupo subversivo Sendero Luminoso.

Así la Comisión de la Verdad y Reconciliación entrevistó a un miembro de Sendero Luminoso, quien declaró que cuando estuvo en prisión escuchó a tres integrantes de esa organización, atribuirse el asesinato de Rodrigo Franco Montes de Peralta²⁸. Estos comentaron que, el objetivo de este atentado era desestabilizar al gobierno aprista. Al evaluar el atentado, uno de ellos se jactó de haber sido el jefe de la operación y concluyó que estuvo bien que Rodrigo Franco Montes de Peralta hubiera salido de su cuarto, “por que si no volábamos a toda la familia”²⁹. Estos comentaron que un miembro resentido del APRA, les habría dado información sobre Rodrigo Franco. Puesto que el objetivo de Sendero Luminoso habría sido acabar con los nuevos líderes del APRA y que Rodrigo Franco “era el único que le hacía el alto cuando Alan García desvariaba”. Los autores habrían dicho “era un gol matar a Rodrigo Franco”.

El atentado se habría planificado por el Río Rímac, y que habían actuado en unas 15 personas. Añadieron que no les “salió tan bien como habían pensado, porque querían volar todos los carros”³⁰. Lo que no habría sido posible porque uno de los guardaespaldas se había escondido en los alrededores y temieron que les disparara, sin embargo no lo hizo.

Sendero Luminoso asume la responsabilidad del asesinato en un informe al Primer Congreso del Partido Comunista del Perú-SL

El 31 de enero de 1991, la DIRCOTE, incursionó en un inmueble del distrito de La Victoria, donde se incauto abundante documentación perteneciente al grupo subversivo Sendero Luminoso. Los resultados de esta intervención fueron puestos en conocimiento de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, por la Dirección Contra el Terrorismo el 21 de abril del 2003, documento suscrito por el Coronel Benedicto Jiménez Baca, jefe de la División de Inteligencia Operativa.

²⁶ Informe elabora por colaborador de Rodrigo Franco.

²⁷ Ibid.

²⁸ Nilton Ciles Zavaleta Anchivilca, no quiso identificar a los subversivos, pues teme por su vida ya que se encuentra purgando condena en el mismo pabellón de los presos por terrorismo.

²⁹ Testimonio reservado brindado ante los miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

³⁰ Ibid.

En dicho inmueble, se encontró “un informe presentado por el líder senderista ABIMAEL GUZMÁN REINOSO” correspondiente a la Primera Sesión del Primer Congreso del Partido Comunista del Perú (...),”³¹ en el cual se decía (...) también golpear los planes estatales cuando se golpea, por ejemplo a un FRANCO – la importancia que para el Estado tenía ese individuo se ve por cuanto lo han llorado, claro (...)”³².

La Policía afirma también que en la página 24 del citado documento, se encuentra consignada otra afirmación de Abimael Guzmán Reinoso: “(...) hay que recordar las acciones siguientes: Celebración del Día de la Heroicidad, claro, un hito en nuestra acción por el salto en el trabajo de masas, 18 y 19, muy importante. Aniquilamiento de Rodrigo Franco, ¿acaso no lloraba el señor García, qué ha dicho él?, ‘yo tenía grandes destinos para (no se como se llama)’, ¿ así no ha dicho?, había sido opus dei el miserable, claro, hasta el opus dei lo esta llorando, hasta España esta llorando entonces(...) hemos aniquilado un parásito burocrático sumamente peligroso sino ¿qué tanto llanto?(...)”³³.

Asimismo, se consigna en la página 62 del mismo documento (...) Resaltar el aniquilamiento a Rodrigo Franco; el sabotaje a Nissan(...)”³⁴.

En el marco del mismo operativo, la DIRCOTE encontró también un audio relacionado con el asesinato de Rodrigo Franco, su transcripción resulta ser el informe presentado por el líder senderista a la Primera Sesión del Primer Congreso del PCP-SL, incautado en la vivienda de La Victoria, ya citado.

El Coronel PNP Benedicto Jiménez Baca, sostiene que esta información confirma el contenido del Parte N° 2766-D5-SDIRCOTE de fecha 4 de noviembre de 1987, en que se atribuye la autoría del atentado contra Rodrigo Franco Montes de Peralta, a Sendero Luminoso, a través de Antonio Melquíades Ponce Hilario³⁵, quien habría actuado junto con “Juan”, “Sten”, “María” y otros no identificados. Añade también, que la versión de la Policía se corroboró con el “Acta de Reconocimiento Físico efectuado por el testigo presencial de los hechos y guardaespaldas Cristóbal Alfonso García Castro en presencia de los representantes del Ministerio Público”³⁶.

Sin embargo, el Poder Judicial absolvió a Antonio Melquíades Ponce Hilario del asesinato de Rodrigo Franco y sólo fue condenado por delito de terrorismo.

³¹ Informe ICC 030-DIRCOTE-DIVIOPOL-GIPCCAT, del 21 de abril del 2003, página 8.

³² Informe ICC 030-DIRCOTE-DIVIOPOL-GIPCCAT, del 21 de abril del 2003, página 9.

³³ Informe ICC 030-DIRCOTE-DIVIOPOL-GIPCCAT, del 21 de abril del 2003, página 9.

³⁴ Informe ICC 030-DIRCOTE-DIVIOPOL-GIPCCAT, del 21 de abril del 2003, página 9.

³⁵ Absuelto por el asesinato de Rodrigo Franco Montes y Hugo Ortiz Palomino, condenado por terrorismo en agravio del Estado.

³⁶ Informe ICC 030-DIRCOTE-DIVIOPOL-GIPCCAT, del 21 de abril del 2003, página 10.

Abimael Guzmán Reinoso, en la entrevista con la Comisión de la Verdad y Reconciliación reconoció el hecho

En la entrevista a Abimael Guzmán Reinoso en el Centro de Reclusión de la Base Naval del Callao con miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación³⁷, el líder senderista ensayo una explicación sobre la participación de Sendero Luminoso, en determinadas acciones:

Quiero ser lo más claro posible, hay algunas cosas en las que sí he participado y decidido, específicamente sí las hay (...) por que eso queda. Pero no hay, supongamos, en esta situación como el caso Huilca o en el caso de la señora Moyano...no... en el caso de Franco tampoco. Bien, en la casi totalidad de los hechos por tanto a nosotros se nos informaba con informes regulares que tenían que ser presentados en tiempos posteriores, nos informaban. Y ahí se nos ha dicho, tal o cual acciones, por que estaban en el informe, así es como sabemos, así es el caso de Franco. Ahora, más allá no podríamos garantizar, de ahí que dijéramos que íbamos a indagar, algo similar en el caso de los sacerdotes de Ancash se nos dijo que fue una acción de nuestros compañeros, mas que habían sacado un volante desmintiendo. Se nos dijo que la Iglesia afirmaba que sí había sido una acción de nuestros compañeros (...) por eso dijimos que vamos a indagar. Así ha sido siempre³⁸.

Es decir, si bien Abimael Guzmán sostiene no haber ordenado personalmente el asesinato de Rodrigo Franco, reconoce haber recibido la información a través de un informe regular del organismo responsable, situación que hace verosímil la información.

Entrevista con altos mandos de Sendero Luminoso

Durante la investigación del presente caso, se dio a conocer el informe de la Primera Sesión del Primer Congreso de Sendero Luminoso. En búsqueda de mayor información, la Comisión de la Verdad y Reconciliación dialogó con altos mandos de Sendero Luminoso que cumplen condena en diversos penales del país. Sin embargo, se negaron a hablar sobre el particular, limitándose a señalar que el tema lo debatirían públicamente.

Conclusiones

El mismo día del asesinato de Rodrigo Franco, la DIRCOTE emitió un parte policial atribuyendo la autoría al PCP-SL. Sin embargo, tal documento no tuvo base probatoria alguna, pues se sustentó en el testimonio de detenidos, vinculados al caso por un hecho absolutamente circunstancial e irrelevante, razón por la cual fueron absueltos luego por el Poder Judicial.

El grupo policial que intervino en la investigación de este hecho fue el Delta 5 de la Dirección Contra el Terrorismo de la Policía, grupo en el que participaba el entonces Capitán Walter Lauri Morales, a quien se atribuye vinculación con el grupo paramilitar que lleva el nombre de la víctima, hecho que podría explicar el apresuramiento y las inconsistencias de la investigación policial de la época.

³⁷ Entrevista del 30 de abril del 2003.

³⁸ Entrevista concedida por Abimael Guzmán Reinoso a los miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 30 de abril del 2003.

Llama la atención, que el documento y audio incautados en enero de 1991, no se hayan remitido oportunamente al Ministerio Público o al Poder Judicial que investigaban el asesinato de Rodrigo Franco. Recién en abril del 2003, dichos documentos se hicieron de dominio público. Sin embargo, la Comisión de la Verdad y Reconciliación considera que la hipótesis de atribuir responsabilidad al PCP-SL por el asesinato de Rodrigo Franco resulta más consistente. En efecto, la inclusión de este hecho en el informe presentado a la Primera Sesión del Primer Congreso de Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso y los comentarios que sobre esta acción realiza Abimael Guzmán hacen verosímil esta información, por lo que resulta razonable suponer que los autores del asesinato de Rodrigo Franco fueron integrantes de Sendero Luminoso.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, condena enérgicamente dicho acto pues constituye una flagrante violación a las disposiciones contenidas en el Artículo 3 común de los Convenios de Ginebra.

2.25. EL ASESINATO DE CÉSAR LÓPEZ SILVA (1987)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación está en condiciones de afirmar que integrantes del PCP-Sendero Luminoso asesinaron al dirigente político y Presidente de la Federación Médica del Perú, César López Silva, en la ciudad de Lima, el 30 de enero de 1987.

Contexto

En base a los estudios en profundidad efectuados sobre el cruento proceso atravesado por el Perú, la Comisión de la Verdad y Reconciliación ha establecido que el PCP-Sendero Luminoso fue el principal protagonista de la violencia en el país.

Durante el período comprendido entre los años 1985 y 1990, el mencionado grupo subversivo perpetró una serie de atentados y asesinatos selectivos contra dirigentes políticos, gremiales y barriales que se oponían a sus planes de infiltración y copamiento en los diferentes grupos e instituciones de la sociedad. Uno de los hechos de violencia llevados a cabo con ese objetivo fue el asesinato del doctor César López Silva.

López Silva era miembro activo del Partido Aprista Peruano, fue discípulo de Victor Raúl Haya de la Torre. Era un líder carismático, que gozaba de mucha influencia y tenía un brillante futuro; llegó a formar parte de su Comité Ejecutivo Nacional del APRA. En el año 1987, había asumido el cargo de Secretario Nacional de Agrupaciones Profesionales. Simultáneamente, presidía la Federación Médica del Perú.

Hechos

A las 7 y 55 de la mañana del 30 de enero de 1987, César López Silva abandonó su domicilio, ubicado en la calle José Payán del distrito limeño de Pueblo Libre para dirigirse a su centro de trabajo y cuando se aprestaba a abordar su vehículo, fue interceptado por tres sujetos desconocidos que le dispararon a quemarropa en el rostro y el tórax. Inmediatamente, fue rematado con un tiro en la frente.

En esa circunstancia, César López Silva estaba acompañado por su hijo César Roberto, éste intentó evitar el asesinato pero fue repelido por los atacantes, los que le dispararon en dos oportunidades sin conseguir herirlo.

Según versiones recogidas por la prensa, un grupo de vecinos afirmó que, a las 7 de la mañana, López Silva había recibido una llamada efectuada desde un teléfono público. Se presume que fue realizada por los victimarios con el propósito de verificar que el dirigente aprista se encontraba aún en su casa.

Minutos después del asesinato, miembros de la Vigésima Novena Comandancia de la Guardia Civil y Peritos de la División Nacional de Criminalística se hicieron presentes en el lugar de los hechos, y practicaron una “Inspección técnico biológica” elaborando luego el Informe

pericial de biología No. 325/87). El reporte dio cuenta del hallazgo del cadáver de López Silva en medio de la calzada y de la existencia de rastros de sangre, esquirlas óseas y masa encefálica en los alrededores.¹

En el Parte Policial número 3164 – D8 instruido por la Sub Dirección contra el Terrorismo con ocasión del atentado, obra El Dictamen Pericial de Balística forense N° 226/87 practicado en el laboratorio de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, concluyó lo siguiente:

El cadáver de César López Silva, presenta tres heridas perforantes en la cabeza, con orificios de entrada en la nuca lado derecho, región occipital central, región occipital izquierdo y orificios de salida en las regiones nasales, malar izquierda, y parotídea izquierda respectivamente, asimismo una herida tangencial en la región supraescapular derecha²

Por su parte el Dictamen Pericial de Medicina Forense N° 410/87 concluyó que: el cadáver de César López Silva presenta tres heridas en la cabeza con ingreso de proyectil en la región posterior³

De acuerdo a lo señalado a la Policía por los testigos del asesinato, los perpetradores se retiraron del lugar caminando y se dirigieron a la calle Daniel Alomía Robles donde abordaron un automóvil que los aguardaba.

Tras desarrollar la investigación preliminar correspondiente, la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE) llegó a ciertas conclusiones sobre el atentado, como determinar que uno de los atacantes era mujer, que dos de ellos portaban armas cortas calibre 45 y que el tercero llevaba una pistola ametralladora. También, se precisó que llegaron a la calle José Payán en un automóvil robado horas antes en el mercado de Lima. Sin embargo, no se logró identificar a los autores del asesinato.

Acontecimientos posteriores permitieron aclarar la situación. El 20 de octubre de 1987, durante una diligencia de lanzamiento ordenada por el Primer Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho en una vivienda ubicada en la urbanización Zárate (donde convivían Roger Tito Valle Travesaño y Yovanka Elizabeth Pardavé Trujillo), los efectivos policiales encargados del desalojo hallaron gran cantidad de literatura subversiva, la cual fue incautada y remitida a la DIRCOTE.

El análisis de los libros, revistas y manuscritos incautados arrojó conclusiones trascendentales para la investigación. En el Parte Policial N° 3164-D8-SUBDIRCOTE se asevera que la documentación pertenecía al organismo senderista denominado Socorro Popular del Perú y

¹ En el parte policial No. 3164-D8-SUBDIRCOTE aparece, además del dictamen pericial biología No. 325/87, el dictamen pericial de balística forense No. 226/87 que concluye que el cuerpo presentaba tres heridas perforantes en la cabeza. El dictamen pericial de medicina forense No. 410/87 ratifica tal versión.

² Dictamen Pericial de Balística Forense N° 226-87, Parte Policial N° 3164-D8 p. 166.

³ Dictamen Pericial de Medicina Forense No 410/87, Parte Policial N1 3164-D8 p. 170

puntualiza que narraba las acciones desarrolladas para impulsar un plan de reorganización puesto en práctica con el objetivo de convertirse en un organismo militarizado de masas.

Concluye, además, que, la cuarta campaña denominada “Rematar el gran salto de la III Conferencia Nacional Socorro Popular del Perú” se inició con el “aniquilamiento del Dr. César López Silva (dirigente nacional del APRA)”, además de otros hechos delictivos.

También se sostiene que Yovanka Pardavé Trujillo (a) “Camarada Sara” cumplía la función de Secretaria de célula de Socorro Popular y fue la encargada de planificar, evaluar, ejecutar los planes y remitir periódicos informes de las actividades realizadas a la cúpula del PCP-Sendero Luminoso.

El parte policial antes citado señala que, según un informe remitido por la “Camarada Sara” al “Presidente Gonzalo” (Abimael Guzmán Reynoso), los sediciosos que participaron en la “ejecución” de López Silva respondían a los seudónimos de “Clara”, responsable de movilización de Socorro Popular, “Marcio”, identificado por la DIRCOTE como Damián Huallpa Mollehuanca (recluido en prisión), “Andrés”, identificado por la DIRCOTE como Carlos Hidalgo Marchan (menor de edad al momento de la comisión del delito) y “Rodolfo”.

Ni la supuesta autora mediata del hecho punible, Yovanka Pardavé Trujillo, ni los presuntos autores materiales como Damián Huallpa Mollehuanca, Carlos Hidalgo Marchán, “Marcio”, o “Rodolfo” fueron sancionados penalmente por el asesinato del dirigente aprista. En torno a este caso, si bien es cierto no existe duda que fue Sendero Luminoso quien dispuso la ejecución de César López Silva, en las investigaciones practicadas en esa oportunidad no se ha logrado identificar plenamente a los autores materiales de este alevoso crimen. Yovanka Pardavé Trujillo y Tito Valle Travesano, fueron detenidos el 15 de julio de 1991⁴; estuvieron presos en el penal Castro Castro y perdieron la vida durante la intervención de la Policía en el operativo “Mudanza I” que se realizó entre el 06 al 09 de mayo de 1992, con la finalidad de trasladar a todas las internas del citado penal al penal Santa Mónica.

Conclusiones

En consecuencia, la Comisión de la Verdad y Reconciliación puede afirmar que en el presente caso, militantes del PCP Sendero Luminoso —que durante la investigación no fueron identificados plenamente— asesinaron a César López Silva y que tal hecho constituye un delito de homicidio calificado.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora profundamente que el asesinato del doctor César López Silva haya quedado impune y que sus victimarios no hayan sido sancionados con el rigor que imponía la gravedad de sus actos. Además de los autores directos, la CVR estima

⁴ Carlos Tapia, Las Fuerzas Armadas y Sendero Luminoso, Instituto de Estudios Peruanos, p. 150.

que son también responsables por dicho crimen, Abimael Guzmán Reinoso y los integrantes del Comité Central del PCP Sendero Luminoso, en tanto responsables de dicha organización.

2.26. DESAPARICIONES EN LA BASE MILITAR DE SANTA ROSA (CHECCASA) (1988)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha establecido que miembros del Ejército Peruano destacados en la Base Militar de Santa Rosa, Apurímac, cometieron graves violaciones de los derechos humanos de 17 pobladores de las comunidades de Checcasa, Sallalli, Amoca e Ihuayllo. Dichas personas fueron detenidas arbitrariamente y hasta la fecha continúan en condición de desaparecidas.

Contexto

Aunque la presencia del PCP-Sendero Luminoso en el departamento de Apurímac se pudo percibir desde los primeros años de la década del 80, entre 1987 y 1989 las manifestaciones de violencia alcanzaron su máxima expresión.

Es así como en 1987, el grupo subversivo protagonizó atentados contra la propiedad pública y privada, y perpetró una serie de asesinatos selectivos de autoridades locales y abigeos en las provincias de Andahuaylas, Aymaraes, Abancay y Antabamba.

Entre los atentados, destacó la voladura de los puentes Antarumi y Santa Rosa (ubicados en Chapimarca, Aymaraes), lo que originó que quedara incomunicado un tramo importante de la carretera Chalhuanca-Abancay.

El 23 de septiembre de 1987, la provincia de Aymaraes fue declarada en estado de emergencia. Un año después, en septiembre de 1988, dicho estado fue extendido a todo el departamento de Apurímac.

En Aymaraes, el Ejército instaló cinco bases militares, situadas en los centros poblados de Santa Rosa, Capaya, Chalhuanca, Quilcaccasa y Cotaruse. De estas bases, patrullas militares salían con regularidad a recorrer las comunidades campesinas de la zona en procura de controlar el avance de la subversión.

Miembros del PCP-Sendero Luminoso habían visitado la localidad de Checcasa donde asesinaron a algunos pobladores y nombraron a sus representantes. La presencia de esta organización en la zona, generó la adhesión de un grupo de pobladores. El Ejército tenía conocimiento de tales incursiones senderistas.

Las patrullas de la Base de Santa Rosa

El 17 de diciembre de 1987, una patrulla del Ejército Peruano partió de la Base Militar de Santa Rosa (en adelante, La Base) para realizar una operación destinada a capturar a mandos senderistas e

incautar armamento empleado por el PCP-Sendero Luminoso, en la comunidad de Checcasa (Justo Apu Sahuaraura, Aymaraes).

Al llegar al lugar, los militares detuvieron a Jorge Sergio Ayvar Huamaní (28 años), Magdalena Bazán Huamaní (45 años) y Juan Esperanza Ayvar (45 años), y los condujeron a La Base. Transcurrido un breve lapso, fueron liberados y se les encargó informar a un conjunto de personas, sospechosas de pertenecer al citado grupo subversivo, -cuyos nombres aparecían en un listado- que debían presentarse en la mencionada dependencia militar.

Como las personas en cuestión no acudieron a La Base, los días 28 y 29 de diciembre de 1987, una patrulla militar volvió a Checcasa y detuvo, por segunda vez, a Ayvar Huamaní, Bazán Huamaní y Esperanza Ayvar, obligándolos a abordar un camión del Ejército. El primero de los nombrados continúa en condición de desaparecido, los otros dos fueron liberados al poco tiempo.

Valentina Carrasco Callqui presenció la captura de su esposo Jorge Ayvar Huamaní. Según el testimonio que prestó a la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR)¹, los militares le dijeron que su cónyuge iba a ser llevado a La Base, donde podía recogerlo la mañana siguiente. Siguiendo las indicaciones, fue a buscarlo pero no se le dio razón sobre su paradero.

Poco tiempo después, entre el 8 y el 13 de enero de 1988, se desarrolló un nuevo patrullaje militar también motivado por el objetivo de encontrar sediciosos y decomisar armas. El destino principal de este operativo, nuevamente, era Checcasa.

El 8 de enero, un grupo de efectivos militares salió de La Base con rumbo a la mencionada comunidad, sin embargo, antes de llegar a su destino, ingresó al poblado de Socco y detuvo a Simona Pérez Tapia (26 años), Leandro Pareja Salinas (26 años) y Santos Salinas Chávez (42 años). Las tres personas fueron llevadas a La Base en un camión del EP y, hasta la actualidad, no se ha logrado determinar su ubicación.

Obdulia Pérez Tapia y Segundina Pérez Tapia brindaron sus testimonios² a la CVR, refiriéndose a las detenciones de su hermana Simona y del esposo de la segunda, Santos Salinas. Ambas, testigos presenciales, señalaron que la acción se llevó a cabo ante una gran cantidad de comuneros y sindicaron como responsables a efectivos del Ejército destacados en La Base, comandados por un Capitán que respondía al apelativo de “Gato seco”.

Las testimoniadas precisaron además, que las víctimas fueron objeto de maltratos físicos. Obdulia Pérez recordó que con su madre acudió a La Base a reclamar por la detención de su hija y su cuñado y, que, en una de aquellas ocasiones, consiguió escuchar la voz de Simona, clamando que los soldados “la estaban matando”. Segundina Pérez aseveró, por su parte, que le llegó la noticia de la muerte de su pareja, y que, cuando se presentó a solicitar información sobre tal suceso, fue golpeada por soldados, los cuales le causaron lesiones en las extremidades superiores.

¹ Testimonio 500060, tomado en la ciudad de Abancay, el 2 de mayo del 2002.

² Testimonios 500252, tomado en la ciudad de Abancay el 27 de agosto del 2002, y 500597, tomado en Tapayrihua, Aymaraes, el 28 de octubre del 2002.

A su vez, Celestina Pareja Esperanza, hija de Leandro Pareja Salinas, indicó que un grupo de militares ingresó a su domicilio a las 8 de la mañana del 8 de enero y obligó a su padre a acompañarlo, agregando que todos estos hechos fueron apreciados por su madre y sus dos hijas: "... Aquella vez habían ingresado a su casa 6 soldados aproximadamente a las 6 de la mañana cuando sus padres estaban durmiendo. Ese día su mamá estaba mal porque había alumbrado a su hermanita y, en ese momento, aparecieron los soldados, agarraron la sogá, lo maniataron y con las mismas se lo llevaron posiblemente a la Base Militar de Santa Rosa..."³

El 10 de enero de 1988, una patrulla militar volvió a la comunidad de Checcasa. En esa oportunidad, se detuvo a Magdalena Bazán Huamaní, Basilio Carbajal Chirhuana, Juan Esperanza Ayvar y Pedro Carbajal Roldán.

Un comunero fue testigo presencial del patrullaje desarrollado entre el 8 y el 13 de enero. Dicho comunero logró sobrevivir al cautiverio pues escapó de vigilancia de los soldados y ha prestado su testimonio a la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Su declaración coincide plenamente con las versiones brindadas por cada una de las personas que observaron los diversos hechos narrados en este caso.

Según lo manifestado por este comunero, el Jefe de la patrulla militar pretendía ejecutar a la población si encontraba armas en Checcasa: "...y había ordenado al teniente que comandaba la patrulla militar de que, si efectivamente, encontraban esos armamentos, reunieran a toda la población de Checcasa y los fusilaran ... en la Iglesia"⁴.

Durante la madrugada del 11 de enero, los militares, junto con los 4 detenidos, se dirigieron a la cabaña de los esposos Juan Pablo Carbajal Hurtado (43 años) y María Elena Zavala Cayllahua (28 años). En esa vivienda pensaban encontrar las armas que demostrarían la militancia senderista de los comuneros de Checcasa. Carbajal Hurtado y Zavala Cayllahua fueron cruelmente torturados. En estas circunstancias, uno de los torturados habría sindicado a Manuel Niño de Guzmán, habitante de Sallalli, como la persona que escondía las armas.

El 11 de enero, la patrulla partió hacia Sallalli en busca de Manuel Niño de Guzmán. En el camino se encontró con Fermín Gonzales Arbieto (48 años) quien fue detenido por portar un cuchillo. Las explicaciones de Gonzales Arbieto no fueron escuchadas por sus captores.

El grupo continuó su recorrido hacia Sallalli, y en el lugar conocido como Ruyruni detuvo a Celio Carbajal Ayvar (28 años). Según relato recibido por la CVR: "... los soldados llegaron a Sallalli de noche, disfrazados de terroristas con hoz y martillo, con banderas de terrorismo, todo eso confundiendo a las personas, en el camino encontraban a las personas, "hola compañero, cómo estás compañero?", confundían a las personas, al contestar "como estás compañero", incluso al señor Celio Carbajal lo capturaron por simplemente responder "compañero"⁵

³ Testimonio 500596 tomado en Tapayrihua, Aimaracs, el 28 de octubre del 2002.

⁴ Testimonio 500784, tomado en Abancay, Apurímac, el 11 de enero del 2003.

⁵ Testimonio 500784, tomado en Abancay, Apurímac, el 11 de enero del 2003

Por la noche llegaron a Sallalli y se dirigieron a la cabaña de Manuel Niño de Guzmán. Allí encontraron a Matilde Niño de Guzmán (24 años) y a su hija Luisa Ayvar Niño de Guzmán (6 meses de edad), a Rosa Niño de Guzmán (15 años) y a Rosa Velásquez Marca de Niño de Guzmán (24 años). El 12 de enero, los efectivos militares permanecieron en la vivienda de Manuel Niño de Guzmán, esperando su llegada. Mientras tanto, encerraron a los varones (Basilio Carbajal, Pedro Carbajal, Juan Esperanza, Juan Pablo Carbajal, Fermín Gonzales y Celio Carbajal) en un pequeño establo y los sometieron a cruentas torturas. Las mujeres (Magdalena Bazán, María Zavala, Matilde Niño de Guzmán, Rosa Niño de Guzmán y Rosa Velásquez Marca) fueron violadas sexualmente.

Manuel Niño de Guzmán (28 años) llegó a su domicilio por la tarde y encontró a los militares, los que lo acusaron de ser miembro del PCP-Sendero Luminoso. La familia Niño de Guzmán era conocida en la zona por una antigua trayectoria política vinculada al Partido Parista Peruano. Por tal razón, Manuel Niño de Guzmán rechazó acaloradamente las acusaciones y le increpó a los militares por el trato dado a sus familiares. En represalia, fue torturado despiadadamente, llegando incluso a ser quemado con hierro caliente en el rostro.

Antes de abandonar el lugar, los miembros de la patrulla quemaron la cabaña de la familia Niño de Guzmán y hurtaron sus animales.

El 13 de enero de 1988, la patrulla militar partió de Sallalli y tomó la ruta que la conduciría hacia Huayquipa, llevando detenidas a 13 personas (7 varones, 5 mujeres y una niña). Llegaron al atardecer, y allí los miembros del Ejército dividieron a los detenidos en dos grupos. El primer grupo estaba formado por Manuel Niño de Guzmán Ayvar, Magdalena Bazán Huamaní, Juan Pablo Carbajal Hurtado, María Zavala Cayllahua iba a ser llevado a La Base por considerar a sus integrantes como líderes del PCP-Sendero Luminoso.

Mientras una parte de los soldados se quedó a la altura del puente de Huayquipa custodiando al primer grupo de cinco detenidos, el resto de los militares partió, llevando al segundo grupo, con rumbo desconocido.

Manuel Niño de Guzmán Ayvar, Magdalena Bazán Huamaní, Juan Pablo Carbajal Hurtado y María Zavala Cayllahua habrían sido llevados a La Base. Desde sus detenciones, sus familiares no volvieron a tener noticias de ellos.

El testimoniante identificado con el código 500784 añadió que el segundo grupo de detenidos, formado por Matilde Niño de Guzmán Ayvar, su niña Luisa Ayvar Niño de Guzmán, Rosa Niño de Guzmán, Rosa Velásquez Marca, Celio Carbajal Ayvar, Juan Esperanza Ayvar, Basilio Carbajal Chirhuana y Fermín Gonzales Arbieta, habría sido asesinado a la altura del túnel frente a Huayquipa.

...llegamos más o menos al túnel al frente de Huayquipa, más o menos en esa altura, pasando ese túnel, viniendo de Chalhuanca, estaban torturando; yo me imaginaba que estaban matando, porque de noche no se podía exactamente ver, también estuve bien resguardado por tres soldados, en allí estaba gritando, su voz exacto me recuerdo [...] era la

voz de Matilde, Matilde estaba con su bebito, y [...] como dos veces fuerte ha hecho, gritaba “huauuu..., por favor”...así, entonces de allí ya cerca al acto estábamos, pasando ya por la carretera, entonces en allí ya más o menos el sonido de la sangre así ya escuchaba, entonces pensaba “ya lo habrán matado... estarían ejecutando largo rato”, eran varias personas, no eran unito pues, varias personas eran, estarían ejecutando durante ese tiempo; entonces pasamos todos los soldados más los cinco presos, entonces había gritos. De lejos hemos escuchado, como es silencio se escucha hasta el mismo sonido de los pasos se escucha, entonces yo he escuchado exactamente, dos veces he escuchado gritos, luego ya cerca a ese acto ya no había sonidos [...] Prácticamente puedo decir que esas señoras fueron asesinados o desaparecidos, porque fueron violadas, quizá pensarían que van a denunciar, y hayan desaparecido de esa manera...⁶

Los miembros de la familia Niño de Guzmán refirieron que la pequeña Luisa Ayvar Niño de Guzmán (6 meses) habría sido llevada a la Base Santa Rosa, donde se produjo su desaparición. Cabe acotar que pobladores del distrito de Santa Rosa indicaron que, desde el 14 de enero de 1988, los soldados de la Base militar instalada en el lugar empezaron a ofrecer a una niña en adopción.

Sucesos posteriores al patrullaje

El 14 de enero de 1988, Ramiro Niño de Guzmán Ayvar se presentó en la Base de Santa Rosa para exigir la libertad de sus familiares Manuel Niño de Guzmán Ayvar, Matilde Niño de Guzmán, Luisa Ayvar Niño de Guzmán, Rosa Niño de Guzmán Ayvar y Rosa Velásquez Marca. Inmediatamente, fue detenido y obligado a ingresar a dicho establecimiento militar. Fue sometido a crueles torturas y posteriormente liberado gracias a una oportuna intervención del Comité de Derechos Humanos de Abancay.

Tres días antes, el 11 de enero de 1988, Armando Huamantingo Villanueva (40 años), vecino de la comunidad de Amoca, fue detenido en La Base. Dicho comunero se presentó a dicha dependencia castrense al enterarse de que su nombre se encontraba en una lista de presuntos subversivos que los militares intentaban hallar.

Su esposa Matiasa Huashua Huamaní y tres de sus cinco hijos presenciaron su ingreso al lugar. No se volvió a tener noticias sobre su paradero.

En tanto, el 3 de febrero de 1988, en el centro poblado menor de Casinchihua (Pichirhua, Abancay), se halló el cadáver decapitado de una mujer que Ramiro Niño de Guzmán identificó como el cuerpo de su hermana Matilde. El cuerpo mostraba evidencias de tortura.

Pese a la identificación del cadáver, se prohibió su entrega a los familiares y se inhumó en una fosa común del cementerio de Condebamba, Abancay.

⁶ Testimonio 500784

La actuación del Ministerio Público y la respuesta del Comando Político-Militar

Meses más tarde, la Fiscalía Provincial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos de Abancay y Apurímac inició una investigación preliminar⁷ respecto a una denuncia por la desaparición forzada de pobladores de Checcasa, Sallalli, Amoca e Ihuayllo, que había sido planteada por el Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Apurímac y la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)⁸.

El 28 de enero de 1988, el Coronel EP Víctor Ernesto Márquez Torres, Jefe Político Militar de Apurímac, emitió un comunicado⁹ señalando que el día 14 de enero de 1988 se había producido un enfrentamiento entre personal del Ejército y “subversivos”, ocasionando la muerte de los sediciosos “Armando Huamantingo Villanueva, Juan Pablo Carbajal, Manuel Niño de Guzmán Ayvar, Leandro Pareja Tapia, Simona Pérez Tapia, y María Elena Zavala Bazán”.

Como se ha relatado, dichas personas fueron detenidas de manera arbitraria en circunstancias absolutamente diferentes a un enfrentamiento.

Cabe precisar que el comunicado no indicaba el lugar donde habían sido inhumados los cadáveres, y pese a que los familiares pidieron dicha información, no se les respondió.

Respecto a los demás individuos, se alegó mediante un segundo comunicado¹⁰ que se desconocía sus paraderos, además de negarse la detención de personas en las instalaciones militares que se encontraban bajo la jurisdicción del Comando Político Militar.

Es necesario señalar que, ante una solicitud presentada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el Concejo municipal de Chalhuanca puntualizó que, en su Registro Civil, no constaban las partidas de defunción de las personas nombradas en el comunicado del Ejército.

Los miembros del EP tomaron represalias contra Pedro Carbajal Roldán por haber escapado a la captura. El 24 de junio de 1988, miembros del Ejército destacados en la Base de Chalhuanca detuvieron nuevamente a Pedro Carbajal Roldán y, luego, apresaron a su hermano Fabián Carbajal Roldán, acusándolos de haber participado en acciones subversivas. Fueron víctimas de brutales torturas.

Todas las versiones recogidas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación apuntan inequívocamente a que las detenciones y posterior desaparición de los pobladores de Checcasa, Sallalli, Amoca e Ihuayllo ocurrieron entre el 17 de diciembre de 1987 y el 13 de enero de 1988, fueron realizadas por efectivos militares acantonados en La Base.

⁷ Expediente 04-88

⁸ El expediente N° 04-88 se mantuvo en trámite hasta 1994, año en que fue declarado en reserva. En 1996, fue remitido a la Defensoría del Pueblo con el acervo documentario de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos. Recientemente, la Fiscalía Provincial de Aimaraes reabrió las investigaciones sobre violaciones de derechos humanos cometidas en las Bases de Santa Rosa y Capaya entre 1987 y 1989. Entre ellas, están incluidas las desapariciones reseñadas en este caso. Mediante Resolución de fecha 7 de noviembre del 2002, la citada fiscalía dispuso la toma de manifestaciones de quienes tuvieran conocimiento de hechos violatorios cometidos en tales bases militares.

⁹ Oficio N° 009-88-CPM-ABANCAY, de fecha 28 de enero de 1988.

¹⁰ Oficio N° 010-88-CPM-ABANCAY, de fecha 2 de febrero de 1988.

De acuerdo al Oficio N° 009-88-CPM-Abancay, el Jefe del Comando Político Militar de Abancay en la época en la cual ocurrieron los hechos era el Coronel de artillería EP Víctor Márquez Torres. Tomando en cuenta el carácter jerárquico de la institución militar y la organización de la lucha antsubversiva, se puede presumir razonablemente que las acciones desarrolladas por los efectivos militares no podían ser ignoradas o desconocidas por el Jefe del Comando Político Militar.

Las declaraciones ofrecidas a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, además, permiten afirmar que un mayor conocido como “Gato seco” fue el Jefe de la patrulla que realizó las detenciones en Checcasa, Sallalli, Amoca e Ihuayllo o que, por lo menos, fue uno de sus integrantes.

De acuerdo a la información recibida por la CVR, el personal que prestó servicios en dicha dependencia en 1988 pertenecía al Batallón de Infantería Motorizada N° 63 y al Batallón de Infantería Motorizada Caquetá N° 9. En esta época un oficial apellidado Cubas respondía al apelativo de “Gato seco”, y era conocido por desarrollar labores de inteligencia antiterrorista.

De la revisión de un documento oficial emitido por la Cuarta Región Militar (CRM) en agosto del año 2001, titulado “Relación de Personal que de acuerdo a las averiguaciones efectuadas en la CRM prestó servicios en la zona de Santa Rosa entre los años 1989, 1990 y 1991”¹¹, se desprende que, en octubre de 1988, uno de los integrantes de la Base contrasubversiva Caquetá N° 9 fue el Capitán de Infantería EP Humberto Cubas Prado. Dados los indicios se puede presumir que Humberto Cubas Prado sería el oficial conocido como “Gato seco”.

Además, el testimonio ofrecido a la¹² permite señalar que un Capitán EP de nombre Jorge Adalberto Díaz Arteaga era quien firmaba las constancias de libertad de las personas que eran retenidas en dicha dependencia militar. Tal evidencia permite sostener, razonablemente, que era el Jefe de La Base en la época en la que acontecieron los hechos materia de este caso.

¹¹ Documento incluido en el expediente 109-159-2001, que viene ventilándose en la Fiscalía provincial de Aimaraes.

¹² Testimonio 500996, tomado en Abancay el 16 de diciembre del 2002.

2.27. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y ENCUBRIMIENTO EN CAYARA (1988)

El 13 de mayo de 1988 una columna de el PCP-SL atacó un convoy militar cerca de la comunidad de Erusco (Ayacucho), a causa de lo cual el comando Político-Militar de Ayacucho puso en marcha el Plan Operativo “Persecución”. Las denuncias de los sobrevivientes y los posteriores sucesos (desaparición de cadáveres, asesinatos de testigos, destitución del fiscal que investigaba el caso) tuvieron gran resonancia. Durante su investigación, la Comisión de la Verdad y Reconciliación ha corroborado que el 14 de mayo de 1988 y los días siguientes se cometieron graves violaciones de los derechos humanos en las comunidades de Cayara, Erusco y Mayopampa.

Contexto

La comunidad de Cayara se encontraba en la región que el autodenominado Partido Comunista del Perú – el PCP-SL había definido como su Comité Zonal Fundamental, en el eje Cangallo-Víctor Fajardo, uno de los cuatro comités zonales adscritos al Comité Regional Principal, eje clave para la acción de el PCP-SL.

Durante el conflicto armado, cuando la organización subversiva el PCP-SL lograba destituir a las autoridades locales, tomaba el control de una comunidad a la que organizaba en un “comité popular” bajo la responsabilidad de “comisarios” impuestos coactivamente. La toma de control de las localidades situadas en el Comité Zonal Fundamental no significó inicialmente un cambio radical en la vida de los comuneros; así, por ejemplo no se restringió el desplazamiento de personas ni las actividades económicas de los comuneros, como sí ocurrió en las alturas de Huanta donde se había prohibido comerciar con las zonas bajas y realizar de ferias. el PCP-SL parecía más confiado en el trabajo de preparación que había desarrollado captando miembros a partir de algunas escuelas de la zona.

En 1983 se iniciaron las primeras incursiones de las Fuerzas Armadas en las denominadas “zonas liberadas”. La primera, se produjo en Huamballpa (enero, 1983), donde asesinaron a un campesino que la comunidad hasta el día de hoy identifica como positivamente inocente. En general, las incursiones a los poblados tenían como resultado muertes de campesinos sin mayor discreción, porque dada la escasez de inteligencia confiable, se atacaba a una población genérica, en la convicción de que había zonas “rojas” donde el control de el PCP-SL era total y homogéneo.

Los hechos

El 13 de mayo de 1988, en la zona de Erusco, un grupo de elementos de el PCP-SL atacó un convoy militar de la Patrulla “Mosca”, perteneciente a la Base Contrasubversiva No 34 de Pampa

Cangallo, cuando retornaba después de haber desarrollado las funciones de relevo de personal, abastecimiento y otras actividades administrativas en la Base Contrasubversiva de Huancasancos. Como resultado de esta acción perdieron la vida el Capitán de Infantería José Arbulú Sime, Sargento Segundo Ángel Vargas Tamara, Cabo Fabián Roldán Ortiz y Cabo Carlos Espinoza de la Cruz. Asimismo, 15 efectivos quedaron gravemente heridos. Por otro lado, en esta acción también se perdieron 10 Fusiles FAL¹ y una Pistola Ametralladora HK No 3150003.

En represalia a dicho atentado, las fuerzas del orden habrían organizado un operativo de respuesta en el curso del cual se cometieron una serie de actos contra los pobladores de Cayara, Erusco y Mayopampa, tales como asesinatos, saqueos, robos e incendios contra sus propiedades. Estos hechos se habrían cometido porque los militares imputaron contra las comunidades haber participado en el ataque subversivo perpetrado contra el convoy. De acuerdo a las declaraciones de las autoridades militares, sin embargo, en estas localidades no hubo violaciones de derechos humanos y –más bien- sí una serie de enfrentamientos armados.

Según la versión oficial, la noche del ataque terrorista también se produjo la muerte de cuatro personas no identificadas: tres hombres y una mujer. Sin embargo, esta información no ha sido corroborada porque los cadáveres de dichas personas fueron enterrados por los soldados que llegaron al día siguiente, además porque posteriormente los restos desaparecieron.

También afirmaron que el 14 de mayo de 1988, en la entrada de la comunidad de Cayara encontraron el cuerpo de una persona, presunto subversivo, que habría fallecido producto del ataque perpetrado en Erusco. Posteriormente, cuando llegaron a la plaza de la comunidad unos niños les avisaron que en la iglesia había cinco subversivos muertos, hecho que fue constatado efectivamente por las autoridades militares. Finalmente, los mismos niños les avisaron que en ese momento una columna subversiva se estaba desplazando por la quebrada de Ceschua, motivo por la cual decidieron perseguirlos. Cuando llegaron a este lugar –siempre según la versión oficial- las fuerzas del orden fueron atacadas por los subversivos produciendo un intenso enfrentamiento producto del cual 8 subversivos perdieron la vida. Continuando la persecución llegaron hasta la comunidad de Mayopampa.

La explicación oficial de los hechos, sobre las circunstancias del ataque subversivo en Erusco y las acciones militares posteriores realizadas en las comunidades de Cayara, Erusco y Mayopampa, forman parte de las investigaciones realizada por las autoridades de Inspectoría de la Segunda Región Militar (Informe de Investigación No 27 K1/SRM/20.04²). Las conclusiones de este informe fue asumido como cierta por las autoridades del Ministerio Público (dictamen del fiscal Olaechea Granda), Fuero Militar (archivamiento de la causa) y del entonces Senado de la República (informe en mayoría) para negar la denuncia de los pobladores.

¹ Expediente No 223-88, fs 124-125. El oficio fue elaborado por el general de División Julio Velásquez al General de División Comandante General de la Segunda Región Militar

² Esta información se realiza en base al Oficio No 679 K1/IGE/20.04.b, de fecha 14 de julio de 1985

La Inspección de la II Región Militar

El 31 de mayo de 1988, el General de Brigada EP Víctor Pizarro Castañeda, Inspector de la Segunda Región Militar y el General de División EP Atilio Matilla Vera, Comandante General de la Segunda Región Militar, evacuaron el Informe de Investigación N° 27 K1/SRM/20.04, sobre los hechos sucedidos en Cayara. Las autoridades citadas llegaron a la conclusión que los pobladores de Cayara habían participado en el ataque del 13 de mayo al convoy militar en las cercanías de Erusco, porque en algunas viviendas se habían incautado armas y propaganda subversiva. Asimismo, señala que en la quebrada de Cceshua también se encontraron armas y otros elementos.

La investigación en el Fuero Militar

Las autoridades del Fuero Militar también llegaron a la misma conclusión. El 23 de mayo de 1988, el Fiscal TC, Vicente Aurelio Gerbi León, denunció ante el Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército a los presuntos responsables de más de veinte comuneros de Cayara. El mismo día el Auditor, abogado, Ricardo González Ruiz de Castillo, opinó que el Consejo de Guerra debía abrir instrucción contra los responsables de los delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud y Abuso de Autoridad en agravio de las personas fallecidas en Cayara, porque de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 24150, en concordancia con el artículo 282 de la Constitución, el Fuero Militar era competente para juzgar estos hechos. En mérito a lo dicho, el Consejo de Guerra de la Segunda Zona Judicial del Ejército habilitó jurisdicción al Juez Militar Permanente de Ayacucho.

El 25 de mayo de 1988, el Juez Militar Teniente Coronel Carlos Roberto Cacho Céspedes inició las investigaciones del caso. Luego arribó a la conclusión de que no se había encontrado responsabilidad en alguna persona por los delitos denunciados. En este sentido, sostuvo que no se había cometido delito contra la vida, el cuerpo y la salud porque las patrullas militares se habían limitado a repeler el ataque de los subversivos; no se cometió abuso de autoridad porque no se habían producido saqueos a domicilios, violaciones a mujeres o quema de casas; tampoco delito contra la Administración de Justicia porque ningún militar había interferido en las diligencias del Fiscal Carlos Escobar. Por estas consideraciones, ordenó el sobreseimiento y archivamiento definitivo del caso. Un año después, el 12 de mayo de 1989, el Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército, confirmó la resolución del Juez, y el 31 de enero de 1990, en vía de una consulta el Consejo Supremo de Justicia Militar ratificó dicha decisión.

La Comisión Investigadora del Senado de la República

El 23 de mayo de 1988, el Senado de la República formó una “Comisión Investigadora” para conocer los sucesos ocurridos en Cayara y Erusco. Esta comisión integrada por los Senadores Carlos Enrique Melgar López, Presidente, Esteban Ampuero Oyarce, Roberto Figueroa Mendoza, Alfredo Santa María, José Navarro Grau, Javier Diez Canseco y Gustavo Mohme Llona, el 8 de mayo de 1989 presentaron tres informes: uno en mayoría (suscrito) por Carlos Enrique Melgar López, Esteban Ampuero Oyarce, Roberto Figueroa Mendoza y Alfredo Santa María; y dos informes en minoría suscritos, respectivamente, por Gustavo Mohme Seminario y por Javier Diez Canseco,

De acuerdo al Informe en Mayoría, los efectivos militares no habían cometido ningún exceso en Cayara. Por el contrario, indicaron que los efectivos militares habían realizado una exitosa operación en la persecución y captura de los terroristas que habían emboscado a la patrulla militar el 13 de mayo de 1985 en la zona de Erusco. Las conclusiones de este grupo de senadores coincidían en su integridad con el informe presentado por las autoridades de Inspectoría de la Segunda Región Militar.

Por ello, denunciaron al Alcalde del Concejo Provincial de Huamanga, Fermín Darío Azparrent, de hacer acusaciones falsas con el fin político de evitar que los miembros del Ejército continuasen la búsqueda y captura de los subversivos que participaron en la emboscada de la patrulla militar. Asimismo, se pronunciaron contra el fiscal Carlos Escobar, a quien acusaron de haber usurpado la autoridad del fiscal provincial al haber intervenido en la investigación de estos hechos. Finalmente, denunciaron al intérprete Alfredo Quispe Arango, por haber cometido delito contra la fe pública (supuestamente se había identificado con diversas libretas electorales) y contra la administración de justicia por realizar traducciones falsas con el propósito de obtener pruebas en contra del personal del ejército³.

El Senador Gustavo Mohme Seminario⁴, suscribió uno de los informes en Minoría. Tomando en cuenta los indicios hallados durante su investigación, llegó a la conclusión de que en la comunidad de Cayara se habían producido la muerte de varios campesinos por efectivos militares quienes desaparecieron evidencias, desenterrando y trasladando los cuerpos de las víctimas hacia las zonas altas de dicha comunidad. Por eso recomendó realizar una profunda investigación de los hechos.

Por su parte, según el informe de Minoría del senador Javier Diez Canseco⁵ el operativo “Persecución” se había puesto en ejecución por tres motivos: a) apoyar a los emboscados; b)

³ Ibid, pág. 85.

⁴ Senado. Comisión Investigadora “Caso Cayara – Ayacucho”. Dictamen en Minoría del Senador Gustavo Mohme Seminario.

⁵ Senado. Comisión Investigadora “Caso Cayara – Ayacucho”. Dictamen en Minoría del Senador Javier Diez Canseco Cisneros, 09 de mayo de 1989.

perseguir a los subversivos para aniquilarlos y recuperar el armamento sustraído; y c) castigar a la población por ser partidaria de la subversión. Según esta lógica, el 14 de mayo de 1988 el personal militar eliminó a los pobladores de Cayara que supuestamente estaban vinculados con SL y las detenciones-desapariciones continuaron el 19 de mayo, 30 de junio, 3 de julio culminando con el asesinato de Fernandina Palomino, Justiniano Tinco y Antonio García Tipe, el 14 de diciembre, y con la muerte de Jovita García Suárez. En este informe también se sostiene que los militares desenterraron los cuerpos de los pobladores asesinados y luego los desaparecieron con el propósito de evitar que el fiscal Escobar procediera a desenterrar los cuerpos.

La Comisión nombrada por el Presidente de la República

El 22 de mayo de 1988, la oficina de la Presidencia del Consejo de Ministros a través de un comunicado informó las actividades realizadas en Cayara por la Comisión nombrada por el Presidente de la República. Dicha comisión conformada por el Ministro de Justicia, doctor Camilo Carrillo, el Ministro de Defensa, General Enrique López Albújar, y el doctor Raúl Ferrero Costa, Decano del Colegio de Abogados de Lima, y el Monseñor Augusto Beuzeville Ferro, en calidad de invitados, no se pronunció sobre los eventos cometidos durante el operativo “Persecución” pues no tenían dicha facultad, por eso trasladaron al Ministerio Público las denuncias recibidas por los comuneros de Cayara, tal como lo señalaron en el comunicado:

Se hace saber que (La Comisión) está poniendo en conocimiento de la Fiscalía de la Nación las versiones manifestadas por habitantes de dicha localidad, quienes refieren la muerte de pobladores en el paraje denominado Jecchua, área rural ubicada en las proximidades del río Pampas, zona donde se habría efectuado hechos de armas no precisadas, por corresponder a dicha autoridad el profundizar las investigaciones pertinentes, las mismas que por su naturaleza escapaban a las posibilidades y alcances de la misión encomendada.⁶

La investigación del Ministerio Público

El Fiscal de la Nación de entonces doctor Manuel Catacora Gonzáles⁷, encomendó al doctor Carlos Escobar Pineda, Fiscal Superior Comisionado de Ayacucho, la investigación de las denuncias respecto de la muerte y desaparición de comuneros del distrito de Cayara, el 14 de mayo de 1988⁸. La investigación realizada por dicha autoridad fue cuestionada por algunos sectores motivo por el cual se designaron a otros fiscales para ampliar las investigaciones. Existen hasta tres pronunciamientos del Ministerio Público sobre este caso.

⁶ Diario “El Comercio”, 23 de mayo de 1988

⁷ En esa fecha desempeñaba el cargo de Fiscal Supremo en lo Contencioso Administrativo

⁸ Senado. Comisión Investigadora “Caso Cayara – Ayacucho”. Télex No 007-88, Anexo 11 del Dictamen en Mayoría, 18 de mayo de 1989.

El 13 de octubre de 1988, el doctor Carlos Escobar Pineda entregó su informe al Fiscal Supremo en lo Penal, doctor Pedro Méndez Jurado⁹. Las conclusiones más importantes fueron:

B. Con fecha 14 de mayo de 1988 y ante los hechos antes indicados, efectivos del Ejército de las Bases de Huancapi, Huaya y “Linces” transportados en helicópteros incursionan en el pueblo de Cayara, aproximadamente a las 9:00 a.m., procediéndose a cercar el acceso por carretera hacia este pueblo.

C. Que efectivos del Ejército en un número de 80 proceden a reunir a los varones que estaban en la iglesia celebrando las festividades de la Virgen de Fátima en el pueblo de Cayara; asimismo proceden a matar a la entrada del pueblo a don Esteban Asto Bautista, para luego dar muerte a Patricio Ccayo Cahuaymi, Emilio Berrocal Crisóstomo, Indalecio Palomino Tueros, Santiago Tello Crisóstomo y Hermenegildo Apari Tello en el interior de la citada iglesia; que asimismo otros efectivos proceden a romper puertas de las viviendas, saquear bodegas y domicilios de comuneros que estaban siendo buscados; que es así que proceden a quemar las viviendas de Gregorio Ipurre Ramos y Dionisio Suárez Palomino.

D. Que entre las 2:00 y 3:00 de la tarde del citado día, los efectivos del Ejército en un número aproximado de 80 a 100 descienden con destino a Ccechua, en donde en Cachuaypampa proceden a reunir a todos los comuneros que retornaban de realizar sus cosechas; que luego proceden a separar hombres de mujeres, haciendo sentar a estas con los niños hacia un lado y a los varones los obligan a echarse al suelo boca abajo para luego ponerles pencas de tunas en la espalda, pencas que cortan de un tunal cercano; que soldados armados de hachas, segadoras, machetes y otros proceden a dar muerte a los comuneros uno por uno bajo un árbol de molle cercano, mientras que otros soldados hacen correr a las mujeres y niños para que abandonen el lugar, no permitiéndoles a éstas retornar hasta el día 16 de mayo último, en que dichos familiares empiezan a enterrar sus cadáveres, habiéndose matado en este lugar a 20 personas.

F. El mismo 18 de mayo al terminar la tarde una patrulla del Ejército formada por 20 hombres aproximadamente, ingresa a Erusco y reúne a toda la población, procediendo a detener a Jovita García Suárez y a Alejandro Echeccaya Villagaray, para el día siguiente detener a Samuel García Palomino, a quienes mantienen detenidos hasta el 20 de mayo último en el local de la escuela de Erusco, fecha en que en horas de la tarde se llevan a los tres con destino a la puna de Erusco.

El Fiscal Carlos Escobar concluyó indicando que existían suficientes elementos para denunciar los hechos ante el Juez de Primera Instancia de Cangallo, por el delito de homicidio (homicidio con crueldad), contra la libertad individual, robo, daños y contra la administración de justicia previstos en los artículos 150, 152, 340, 238, 259 y 332 respectivamente, del Código Penal de 1924, presumiendo la responsabilidad del Jefe del Comando Político Militar de la Zona de Seguridad Nacional Central N° 05 de Ayacucho, General EP José Valdivia Dueñas.

El 24 de noviembre de 1988 se designó al doctor Jesús Granda Olaechea, Fiscal Provincial, para que amplíe las investigaciones que había realizado Carlos Escobar. Esta autoridad arribó a la conclusión que la muerte de 18 personas en Cayara no se había producido por las ejecuciones extrajudiciales de parte de los militares sino a enfrentamientos de los subversivos con las fuerzas del orden. Tampoco se cometieron delitos por daños, robo, saqueo, contra la libertad individual, incendio, contra la libertad sexual y contra la administración de justicia. Por ello, ordenó archivar provisionalmente la investigación.

⁹ La designación del Fiscal lo hizo mediante el Oficio No 436-88-FSP-MP de fecha 14 de octubre de 1988.

La Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en dos oportunidades demandó al Estado Peruano por los hechos ocurridos en Cayara ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La segunda demanda se presentó el 14 de febrero de 1992. El Perú contestó la demanda el 2 de junio de 1992, actuando como agente procesal el Dr. Alonso Esquivel Cornejo y como Juez Ad Hoc el Dr. Manuel Aguirre Roca. Asimismo, planteó 12 excepciones preliminares solicitando la suspensión del procedimiento sobre el fondo del caso mientras se resolvieran las excepciones.

El 3 de febrero de 1993, la Corte ordenó el archivamiento del caso por las múltiples irregularidades cometidas por la Comisión Interamericana, tal como haber presentado dos demandas. Es decir, la instancia supranacional no se pronunció sobre el fondo de los hechos sino sobre las irregularidades que se habían cometido en su tramitación.

No obstante ello, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos¹⁰ sí confirmó la muerte del Esteban Asto Palomino fue producida por el Ejército cuyos miembros recogieron posteriormente su cuerpo para no dejar evidencia del homicidio. Asimismo reconoce que se produjeron daños materiales y robos durante la incursión a Cayara y que los miembros del Ejército trataron de silenciar para evadir responsabilidades.

Asimismo, tomando en cuenta la versión de los testigos, afirmó que los campesinos detenidos en la iglesia de Cayara y en Ceschua, fueron asesinados como consecuencia del operativo militar “Persecución”. Asimismo, sobre la detención y muerte en Erusco de tres pobladores, entre ellos Jovita García Suárez, señaló que estas personas fueron llevados al cerro Pucutuccasa, lugar donde luego fueron ejecutados y enterrados, tal como lo había señalado el Fiscal Escobar y el Juez de Cangallo quienes en compañía de dos hermanos de Jovita, fueron identificados. Junto a ella estaban sepultados también otros dos cadáveres. El cuerpo de Jovita fue llevado al hospital de Cangallo para establecer las causas de su muerte y su inhumación. Sin embargo, el cadáver desapareció de este lugar.

La investigación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

El 13 de mayo de 1988, aproximadamente a las 10 de la noche, elementos subversivos de el PCP-SL, emboscaron el convoy militar de la Patrulla “Mosca”, perteneciente a la Base Contrasubversiva No 34 de Pampacangallo, cuando retornaba después de haber cumplido funciones de relevo de personal y abastecimiento de la Base Contrasubversiva de Huancasancos. Como resultado de esta acción subversiva se produjo la muerte del Capitán de Infantería José Arbulú Sime, Sargento

¹⁰ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe N°29/21. Casos 10.264, 10.276 y 10.446. Hechos acaecidos en la localidad de Cayara, 20 de febrero de 1991.

Segundo Ángel Vargas Tamara, Cabo Fabián Roldán Ortiz y Cabo Carlos Espinoza de la Cruz y, 15 efectivos quedaron gravemente heridos.

Sin embargo, sobre la muerte de cuatro subversivos en la misma acción (tres hombres y una mujer), debemos señalar que no existen evidencias que así lo corroboren. Además, si la versión oficial (militar) fuera cierta, resulta cuestionable que las autoridades militares se hayan apresurado a enterrar los cuerpos de dichas personas sin comunicar previamente a las autoridades para las investigaciones correspondientes. No existía ningún impedimento para que dichos cuerpos fueran trasladados a Cangallo para las averiguaciones respectivas.

La emboscada subversiva fue una acción que se planificó con anticipación por los subversivos. En efecto, unos días antes del ataque estas personas llegaron a la comunidad de Erusco, obligando a algunos pobladores a abandonar sus viviendas si es que no querían perder la vida. La pobladora María Palomino Bautista ha reconocido que unos días antes del ataque en la noche llegaron a su domicilio dos personas que mediante amenazas la obligaron a abandonar su domicilio.

Asimismo se ha podido verificar que varios pobladores de la comunidad de Erusco, fueron testigos de la preparación del ataque subversivo en el trayecto de la carretera Cayara – Erusco. Pero que no denunciaron estos hechos por miedo a los subversivos. Asimismo, de acuerdo a las declaraciones de los testigos los subversivos que participaron en dicha acción no pertenecían a las comunidades de Erusco, Cayara o Mayopampa, sino que eran desconocidos.

Las autoridades militares llegaron a la conclusión que los pobladores de Cayara habían participado en el ataque subversivo porque el lugar del ataque estaba cerca de las comunidades de Cayara y Erusco y, porque en algunas viviendas de los pobladores se habían encontrado propaganda de carácter subversiva. Esta fue la conclusión de las autoridades de Inspectoría de la Segunda Región Militar y las del Fuero Militar. Sin embargo, estas afirmaciones no fueron corroboradas con los elementos supuestamente incautados. Por ejemplo, el material supuestamente incautado (propaganda y manuscritos), nunca fue puesto a disposición de las autoridades para las investigaciones correspondientes así como que se procedió a identificada a las personas a quienes supuestamente se les incautó. Asimismo, no se ha realizado ninguna investigación en el que testigos u otras personas indicaron que los pobladores de Cayara y Erusco habían participado en los hechos.

En consecuencia podemos afirmar que los comuneros de Erusco sí tuvieron conocimiento de la presencia subversiva en la zona y observaron a estos elementos que estaban preparando el ataque, pero no existe ningún elemento que permitan afirmar que dichos pobladores participaron en el acto subversivo.

El Plan Operativo Persecución

El Jefe Político Militar de la Sub Zona de Seguridad Nacional N° 05, General EP José Valdivia Dueñas, preparó y ordenó poner ejecución el Plan Operativo “Persecución” a fin de capturar y/o eliminar a los delincuentes subversivos que participaron en el ataque, así como recuperar el armamento, munición, equipo y material sustraído por los atacantes. Para ello, ordenó la participación de personal de la Reserva Móvil de la Segunda División de Infantería, del Area de Seguridad Nacional “G” (ASN “G”) y del agrupamiento de la Fuerza Area del Perú. Las acciones se realizarían desde las 5:30 de la mañana del 14 mayo de 1988, en las zonas de Huancapi, Erusco, Cayara, San Pedro de Hualla y Huancaralla

En la ejecución del citado operativo militar participaron 6 patrullas de la Compañía Lince y 4 patrullas del Area de Seguridad Nacional “G”, especialmente de las bases contrasubversivas de Pampacangallo, Huancapi y San Pedro de Hualla. El Jefe de la Compañía Lince, Mayor Miguel Nájar Acosta, fue puesto a cargo de esta operación.

Como lo han señalado las autoridades militares este plan fue elaborado y aprobado antes del inicio de la ejecución, sin embargo cabe señalar que a pesar de que se encuentra suscrita por el General José Valdivia Dueñas, no registra la fecha ni el lugar donde se elaboró.

En la operación Persecución participaron aproximadamente 200 efectivos militares, que después de recibir las instrucciones del responsable y Jefe de la Compañía Lince, iniciaron la persecución de los subversivos que habían participado en dicho ataque. De acuerdo a los testigos el personal militar estaban vestidos con sus respectivos uniformes: pantalones de color verde, chompas de color negro, gorras de color negro, botas negras, etcétera. Asimismo, portaban fusiles y granadas que fueron apreciadas por los pobladores.

Los hechos ocurridos en Cayara

Luego del ataque subversivo en la zona de Erusco, los pobladores de Cayara presagiando lo que podría ocurrir con ellos, decidieron salir a distintos lugares. La mayor parte de la población se fue al sector de Cceshua, ubicada en la parte baja de Cayara, a 30 minutos de camino aproximadamente. Por eso, los militares cuando llegaron al distrito de Cayara, encontraron únicamente a algunos pobladores reunidos en la iglesia celebrando la fiesta de la Virgen de Fátima y, a otras personas mayores de edad en sus respectivos domicilios.

Como hemos señalado, las conclusiones a las que arribaron las autoridades militares difiere completamente de lo que realmente pasó el 14 de mayo y los días posteriores en las comunidades de Cayara, Erusco y Mayopampa. En efecto, por ejemplo, con relación a los muertos producidos en Erusco la noche del ataque, tal como lo hemos indicado, no existe ningún elemento que acredite que dichas personas efectivamente perdieron la vida.

Si este hecho fuera cierto, obviamente es cuestionable la actuación de las autoridades militares, porque ellos sabían perfectamente que no podían disponer u ordenar el entierro de ninguna persona, más aun cuando estos se habían producido en el marco de un enfrentamiento subversivo. Los cadáveres debieron ser puestas a disposición de las autoridades del Ministerio Público, Poder Judicial o de la Policía, para proceder en primer lugar al levantamiento de cadáveres, en segundo lugar para la investigación correspondiente para establecer las circunstancias de la muerte y, luego recién ordenar la inhumación de los mismos.

Asimismo no es cierto que los militares el 14 de mayo de 1988, en la entrada del distrito de Cayara hallaron el cadáver de una persona que presuntamente había intervenido en el ataque subversivo. Efectivamente, de acuerdo a los testimonios recibidas personal militar en el citado lugar dio muerte al comunero Estaban Asto Palomino. El cuerpo de esta persona posteriormente fue encontrado por los familiares en la zona de “Alpahuayco” y, cuando fueron a recogerlo se dieron con la sorpresa que había desaparecido. Desde esa fecha, los testigos saben únicamente que los militares se los llevaron con la finalidad de impedir que se determinen las circunstancias de la muerte de dicha persona así como impedir la identificación de sus autores y responsables.

Con respecto a la muerte de cinco personas en la Iglesia de Cayara, el 14 de mayo de 1988, de acuerdo a las declaraciones de los testigos, dichas personas perdieron la vida por acción directa del personal militar cuando estaban reunidos celebrando la fiesta patronal en honor a la Virgen de Fátima. En la fecha citada, Indalecio Palomino Tueros y su esposa Julia Tarqui Jayo, mayordomos de la fiesta, junto con otros pobladores se habían reunido en la Iglesia para desarmar el trono de la virgen. Precisamente, cuando estaban bailando y bebiendo licor llegaron los militares en un número de 100 efectivos, quienes luego de sindicarles de haber participado en el ataque y, por eso estaban celebrando, detuvieron a Indalecio Palomino Tueros, Teodosio Noa Pariona, Patricio Jayo Cahuaymi, Santiago Tello Crisóstomo y Emilio Berrocal Crisóstomo. Estas personas se quedaron detenidos en dicho lugar y durante la noche fueron victimados.

Paralelamente a esta acción otros efectivos irrumpieron en las viviendas de los pobladores procediendo a detener a los que encontraban, tal como lo han sostenido los testigos Justo Pastor García Palomino, Marcial Crisóstomo de la Cruz y María Valenzuela Ccayo.

Al día siguiente los testigos Paulina Gonzales y Julia Tarqui Jayo, cuando fueron a la Iglesia comprobaron que de la iglesia salía sangre y que las personas detenidas habían desaparecido. En este sentido, siguiendo las huellas de sangre llegaron hasta la zona conocida como Quimsa Huayco, en el que encontraron los cadáveres de las personas detenidas. Los familiares procedieron a enterrar dichos cuerpos cerca del lugar donde fueron ubicados.

Los cuerpos de estas personas también desaparecieron. Si la versión militar fuera cierta en el sentido que estas personas cuando llegaron a Cayara ya estaban muertos en la Iglesia y que fueron los mismos pobladores los que desaparecieron los cuerpos para evitar que se descubriera que ellos habían participado en el ataque subversivo, resultaría cuestionable que estos cuerpos

hayan sido retirados burlando todas las medidas de seguridad y control que las autoridades militares habían impuesto en dicha comunidad. Al igual que en los anteriores casos, la desaparición de los cadáveres tiene que ver directamente con la acción de impedir que las investigaciones acrediten la veracidad de las denuncias. Por ello, las autoridades militares son los autores de estos hechos.

El doctor Carlos Escobar Pineda y el Juez Instructor de Cangallo, en la continuación de diligencia de exhumación, levantamiento de cadáveres y necropsias, practicado el 30 mayo de 1988 en la zona de Quimsa Haycco, si bien no encontró los cadáveres enterrados en dicha zona, pero si constaron que el terreno del lugar donde había sido enterrados había sido removido, que el lugar desprendía un fuerte olor fétido y se encontró restos de cabellos y piedras con sangre, tomando las muestras para los exámenes correspondientes.

La muerte de los pobladores en Cceschua

Asimismo, las autoridades militares luego de comprobar que la mayor parte de la población se encontraba en Cceschua, se dirigieron a dicho lugar, llevando como guía al detenido Marcial Crisóstomo de la Cruz. En el trayecto se encontraron con el poblador Constantino Palomino y una joven de 15 años aproximadamente que se dirigían a Cayara, llevando maíz en sus animales (acémilas), a quienes luego de interrogarles sobre los demás pobladores los llevaron a Cceschua.

La llegada de los militares a Cceschua fue apreciada por todos los pobladores que se encontraban en esta zona, tal como lo ha señalado el testigo Amadeo Cutida. En el lugar denominado Ccahuaypampa, los soldados reunieron a todos los pobladores y luego los responsabilizaron de haber participado en el ataque de Erusco, exigiéndoles que devuelvan las armas que habían sustraído. Asimismo, les decían que ahora iban sufrir por haber causado la muerte de los soldados en Erusco.

Los varones (jóvenes y adultos) seleccionados que eran aproximadamente 20, luego fueron maltratadas físicamente, inclusive los efectivos militares les pusieron las armas en la boca, tal como lo ha indicado el testigo Amadeo Cutipa. Las agresiones físicas y psicológicas se realizaron con el propósito que acepten o reconozcan haber participado en el ataque subversivo. La testigo Cresencia Sulca Palomino ante el doctor Carlos Escobar dijo que los militares preguntaban por las personas que habían matado a los soldados en Erusco. El testigo Ciro Hayo Huayanay también manifestó que los militares preguntaban dónde habían llevado las armas y ante su negativa lo golpearon en el suelo. Asimismo, el poblador Maximiliana Noa Ccayo declaró que los soldados empezaron a caminar por la espalda de su esposo, al que previamente le habían puesto pencas de tunas.

Posteriormente, las mujeres fueron obligadas a retirarse rápidamente del lugar si es que no querían sufrir los mismos maltratos. Seguidamente, los pobladores detenidos fueron conducidos a una zona abrupta, ubicada a una distancia de 30 ó 40 metros aproximadamente, tal como indicó

Alejandro Palomino Tarqui, donde fueron asesinados. El testigo Marcial Crisóstoma de la Cruz, quien fuera llevado por los militares a Cceschua, declaró que no sabe cómo los efectivos del ejército quitaron la vida de los pobladores, porque no escuchó ni un solo disparo, sólo escuchó que llevaban (jalaban) uno por uno.

En la noche y al día siguiente de lo ocurrido en Cceschua, los pobladores venciendo el miedo y la vigilancia de las autoridades militares, llegaron a esta zona donde encontraron los cadáveres de los detenidos. La testigo Maura Palomino Noa, por ejemplo, el lunes 16 de mayo, en una especie de tumba, encontró la mano de su hijo, que tenía aún puesto su reloj. Luego constató que el cuerpo de su hijo presentaba huellas de haber sido golpeado físicamente.

Como en los casos anteriores, los cadáveres de las personas asesinadas en Cceschua también desaparecieron. De acuerdo a las declaraciones de los testigos los efectivos del ejército se habrían llevado los cuerpos a otro lugar. La pobladora Maura Palomino de Ore declaró que su prima Romualda Quispe Noa le había manifestado que los militares se estaban llevando los cadáveres en un burro blanco. Asimismo, Alejandro Palomino Tarqui en su testimonio declaró que el 15 de mayo al medio día, vio desde un cerro cercano cómo los soldados reunían los cadáveres en un solo sitio.

En la fecha que sucedieron los hechos, el doctor Carlos Escobar en las diligencias realizadas en dicha zona, constató que:

- En la chacra de Hilario Valenzuela Tello, en una fosa había una vela usada de diez centímetros, una tela de color blanco impregnado de restos de sangre, un poncho de color nogal y un costalillo de polietileno con manchas de sangre. Según los testigos en dicho lugar habían sido enterrados Teodosio Valenzuela Quispe y Artemio Gonzales Palomino.
- A diez metros de este lugar, en otra fosa encontraron que la tierra estaba removida. Allí, había sido enterrado Alejandro Chocaña Oré y Hermenegildo Apari Tello.
- En la chacra de Victa Bautista, se excavó una fosa donde se halló un pellejo de carnero de lana de color blanco impregnado con machas de sangre, un trapo con manchas amarillentas y una vela usada de tres centímetros. En ese lugar habían sido enterrados Solano Ccayo Noa y Dionisio Suárez Palomino.
- En otra fosa encontraron dos fragmentos de huesos de cráneos impregnados de sangra, que según el doctor Díaz Cucho uno de ellos pertenecía a la porción vertical frontal. Asimismo, en el suelo se encontró restos de cabello humano y cinco casquillos de bala marca Fame.
- Finalmente, en la propiedad (chacra) de Valeriana Ipurre Marcatoma de una fosa se extrajo como si fuera un guante, toda la piel de una mano humana, con sus respectivas uñas, tomándose las muestras dactilares. En ese lugar se había enterrado a Eustaquio

Oré Palomino. Asimismo se hallaron el mango de una pala y una lata casi vacía de conservas.

Las evidencias expuestas demuestran que en la quebrada de Cceschua efectivamente fueron enterrados los cadáveres de las personas ejecutadas por los militares y, que fueron sustraídas por las mismas autoridades con el fin de impedir que las investigaciones demuestren que estas personas fueron golpeadas, torturadas y luego asesinadas por las fuerzas del orden, presuntamente por haber participado en el ataque terrorista de Erusco.

La muerte de tres pobladores de Erusco

El 18 de mayo de 1988, las fuerzas del orden detuvieron a varios pobladores de las comunidades de Cayara y Erusco, porque sus nombres y apellidos figuraban en una lista (lista negra) que los delataba como presuntos elementos subversivos. En esa fecha fueron detenidos los comuneros Samuel García, Alejandro Echeccaya García y Jovita García Suárez quienes durante tres días permanecieron encerrados en el local de la Escuela de Erusco. Posteriormente, a estas personas los condujeron a la parte alta de la comunidad de Erusco, donde fueron ejecutados. Teodosia García Suárez sobre estos hechos manifestó que a su hermana Jovita (había llegado de Iquitos para visitar a sus padres en Huamanga e ir a la cosecha en Erusco) la detuvieron por reclamar a los militares del maltrato que estaban siendo víctimas los pobladores. Asimismo, confirmó que en el cerro de Pucutuccasa encontraron los restos de Jovita y los cuerpos de Alejandro Echeccaya y Samuel García Palomino.

El 10 de agosto de 1988, el Fiscal Carlos Escobar Pineda en compañía de los familiares de las personas citadas, llegó al cerro Pucutuccasa, con el propósito de exhumar los cuerpos de las personas desaparecidas. En este acto después de excavar una fosa, encontró tres cadáveres uno de los cuales era de Jovita García Suárez. Por dificultades en el tiempo sólo el cuerpo de esta persona fue trasladada al Puesto de Salud de Cangallo para los exámenes correspondientes, dejando los dos cuerpos en el mismo lugar, para su regreso. Efectivamente, el 18 de agosto cuando el Fiscal retornó al lugar, comprobó que los otros dos cuerpos habían desaparecido.

Como era obvio las autoridades militares negaron haber asesinado a Jovita García Suarez, afirmando que dicha persona se encuentra en Huancasancos o, en todo caso, señalaron que los autores de su muerte serían los subversivos porque se trataba de una persona que estaba colaborando con información a las fuerzas del orden. Por ejemplo, el Teniente Alejandro Avendaño Dávila, Jefe de la Patrulla Grass, señaló que le habían comentado que una señora (Jovita García) había guiado a las patrullas hasta el lugar de los hechos. No obstante ello, tal como lo ha señalado Teodosia García Suárez (su hermana), Jovita recién había llegado a Erusco procedente de la ciudad de Iquitos. Por eso, resulta difícil de creer que una persona nueva en el lugar proporcione información importante para efectos de descubrir a los autores del ataque perpetrado en Erusco.

En este sentido, como lo han señalado los testigos Jovita García Suarez fue asesinada por haber reclamado los maltratos físicos que le estaban propinando a su primo Samuel García Palomino. Asimismo, existe suficiente evidencia que demuestra que sus restos fueron encontrados en el sector de Pucutuccasa.

De otro lado, las fuerzas del orden que ingresaron a la comunidad de Cayara además de intervenir y ejecutar a algunos pobladores, también causaron saqueos, daños e incendios en la propiedad de los comuneros. Efectivamente, aprovechando la ausencia de la población, las fuerzas del orden ingresaron a las viviendas forzando las puertas y/o candados y luego se llevaron todas las cosas de valor que encontraban. La comunera Magna Suárez Valenzuela declaró que los militares se llevaron de su domicilio herramientas de trabajo, vestidos, ponchos y otras cosas de valor.

Las autoridades militares si bien han negado haber cometido excesos contra la propiedad de los habitantes de Cayara, sin embargo reconocieron que si habían ingresado a las viviendas de las personas, con el propósito de recoger testimonios, tal como indicado el Capitán Enrique Alberto Majluf Vivanco. Sin embargo, como ellos mismos lo han señalado, cabe preguntarse ¿cómo ingresaron a las viviendas si es que la mayor parte de la población se había escapado?.

Asimismo, las fuerzas militares quemaron las viviendas de los pobladores Abelina Tello Palomino, Dionisio Suárez Palomino y Gregorio Ipurre Ramos. Sin embargo, estas denuncias también fueron rechazadas. Pero ante la objetividad de los daños causados las fuerzas del orden tuvieron que reconocer estos hechos, señalando que estos fueron causados por los subversivos como represalia por haberse negado a proporcionarles alojamiento. Por ejemplo, el Sargento Saúl Gamboa Reynaldo admite que hubo incendio en Cayara, aunque niega que haya sido provocado por las fuerzas del orden, que se percató de ello cuando regresaron de Cceschua, pero esto lo hicieron los subversivos con el fin de echarles la culpa.

También algunas viviendas en la comunidad de Mayopampa fueron quemadas. El Teniente Alejandro Avendaño Dávila así lo reconoce cuando afirma que desconoce lo que ha ocurrido con la persona que fue quemada en su vivienda, sin embargo, admite que ello pudo haber sido provocada por los subversivos al haberse negado los pobladores a colaborar.

Los desaparecidos en Cayara el 29 de junio de 1988

Las declaraciones de los pobladores de Cayara, Erusco y otras comunidades, constituyen suficiente evidencia para afirmar que algunos testigos de los hechos (pobladores de Cayara) misteriosamente fueron asesinados o desaparecidos. De acuerdo a dichos testimonios la desaparición y/o muerte de estas personas fue porque eran testigos importantes de los graves hechos cometidos por los militares el 14 de mayo y los siguientes días en las comunidades de Cayara, Erusco y Mayopampa.

El 29 de junio de 1988, los primeros pobladores que desaparecieron fueron Gregorio Ipurre Ramos, Guzmán Palomino Bautista, Humberto Ipurre, Benigna Palomino de Ipurre y Catalina

Ramos Palomino. De acuerdo a la declaración de los testigos los autores de este hecho fueron los efectivos del ejército quienes se habían instalado en el local de la Escuela de Cayara, porque dichos pobladores habían denunciado ante el Ex Presidente Alan García Pérez los excesos perpetrados en el sector de Cceschua.

En este sentido, los testigos señalan que la noche del 29 de junio, personas desconocidas (encapuchados) ingresaron a la casa del poblador Gregorio Ipurre Ramos y por la fuerza se lo llevaron. Desde entonces dicha persona se encuentra en calidad de desaparecida. Según Abelina Tello, la razón de la detención y posterior desaparición de su esposo Ipurre Ramos fue por haberle dicho al Ex Presidente Alan García Pérez que los militares habían dado muerte a varios pobladores en Cceschua. Asimismo, la testigo señaló que cuando su esposo terminó de hablar se acercaron unas personas y le amenazaron diciéndole "...espérate nomás flaco, vas a desaparecer...".

Por otro lado, Abelina Tello recuerda que los encapuchados que se llevaron a su esposo tenían en el rostro un trapo de color rojo, quienes antes de detener a su esposo lo amarraron con soga y luego se lo llevaron. Cuando fue a preguntar a la instalación militar en Cayara, los efectivos del ejército le dijeron que su esposo era un terruco.

La pobladora Olinda Torres Ramos también declaró que esa misma noche unas personas encapuchadas ingresaron violentamente a su casa y se llevaron detenida a su mamá Catalina Ramos Palomino. Desde esa fecha Catalina Ramos Palomino se encuentra desaparecida, así como los pobladores de la comunidad de Cayara Justiniano Bautista, Gregorio Ipurre, Humberto Ipurre su esposa Benigna Palomino.

El 14 de diciembre de 1988, fueron asesinados los pobladores de Cayara Justiniano Tinco García, Fernandina Palomino Quispe y Antonio Felix García Tipe. Cuando viajaban en un camión cerca de la comunidad de Cayara fueron interceptadas por unas personas encapuchadas y del grupo de 15 personas que viajaban fueron seleccionadas y posteriormente asesinados.

El asesinato de Martha Crisóstomo García

El 18 de septiembre de 1989, en la ciudad de Huamanga Ayacucho, se produjo el asesinato de la testigo Martha Crisóstomo García. Los testigos ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación han señalado que la muerte de esta persona fue provocada por efectivos militares debido al comentario que formuló cuando llegó el Presidente Alan García Pérez al distrito de Cayara, en el sentido que se habían quitado la vida a personas inocentes. Por esta actitud fue amenazada de muerte motivo por el cual tuvo que irse a vivir a la ciudad de Huamanga. Asimismo, otra razón que motivó su muerte fue por haber reconocido en el Puesto de Salud de Cangallo el cuerpo de su tía Jovita García Suárez, cuando fue requerida por el doctor Carlos Escobar Pinedo.

La señora Teodosia García Suárez, madre de Martha Crisóstomo García, en su testimonio ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, señaló que cuando se produjo la muerte de varios

pobladores en Cayara, el 14 de mayo de 1988, su hija trabajaba en el Puesto de Salud de Cayara. En una ocasión, fue amenazada en la iglesia por hacer un comentario sobre los hechos que habían sucedido en Cayara.

Cabe indicar que el personal del Ejército que llegó el 14 de mayo de 1988, también se instaló en el local del Puesto de Salud de Cayara, motivo por el cual, Martha Crisóstomo García fue impedida de ingresar a su centro de trabajo, motivo por el cual en varias oportunidades reclamó. Inclusive en una oportunidad por dicha actitud fue detenida tres días por orden de un oficial del Ejército, quien la amenazó con matarla si es que no se iba de Cayara. Este fue el motivo por el que Martha Crisóstomo se fue a vivir con sus padres a la ciudad de Huamanga. En estas circunstancias el 8 de setiembre de 1989, personas encapuchadas ingresaron violentamente a la casa donde domiciliaba Martha Crisóstomo García, ubicada en San Juan León Pampa, Huamanga, Ayacucho, y cuando era conducida a cierta distancia de su casa dispararon contra ella, asesinándola.

Las víctimas de los hechos

La Comisión de la Verdad y Reconciliación tomando en cuenta la información disponible y haciendo verificaciones cruzadas entre el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC), las denuncias de los pobladores, las investigaciones realizadas por las autoridades del Ministerio Público, Fuero Militar, Inspectoría de la Segunda Región Militar y por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, señala que las víctimas de los hechos ocurridos en las comunidades de Cayara y Erusco, son las siguientes: Humberto Ipurre Bautista, Santiago Tello Crisóstomo, Aurelio Palomino Chocña, Julia Crisante Palomino, Esteban Asto Palomino, Emilio Berrocal Crisóstomo, Patricio Ccayo Cahuaymi, Teodosio Noa Pariona, Indalecio Palomino Tueros, David Ccayo Cahuaymi, Solano Ccayo Noa, José Ccayo Rivera, Alejandro Chocña Ore, Artemio González Palomino, Ignacio Ipurre Suarez, Eustaquio Ore Palomino, Zacarías Palomino Bautista, Aurelio Palomino Chocña, Fidel Teodosio Palomino Suárez, Félix Quispe Palomino, Dionisio Suárez Palomino, Emiliano Sulca Ore, Ignacio Tarqui Ccayo, Hermenegildo Apari Tello, Alejandro Echaccaya Villagaray, Samuel García Palomino, Jovita García Suárez, Justiniano Tinco García, Fernandina Palomino Quispe, Magdaleno Gutierrez Huamán, Segundina Marcatoma Suárez, Gregorio Ipurre Ramos, Guzmán Bautista Palomino, Catalina Ramos Palomino, Benedicta Palomino de Ipurre, Antonio Felix García Tipe, Martha Crisóstomo García, Apolinario Quispe, Magalino Gutierrez Huamán

En la formulación y ejecución del plan operativo Persecución, participaron las autoridades militares de la Sub zona de Seguridad Nacional No 05 del departamento de Ayacucho. Tal como se ha indicado, el Jefe Político Militar elaboró y ordenó la ejecución de la operación Persecución, cuya misión era capturar y/o destruir a los elementos subversivos que habían participado en el ataque terrorista perpetrado el 13 de mayo de 1988.

En esta operación “Persecución” participaron 10 patrullas. Teniendo en cuenta la relación de integrantes de cada patrulla que figura en el expediente tramitado en el Fuero Militar, participaron aproximadamente 200 miembros del Ejército. El Jefe de la operación militar fue el Mayor de Infantería Miguel Najjar Acosta.

En el marco de la operación “Persecución”, se causó la muerte a los ciudadanos mencionados en el presente informe, sin que exista enfrentamiento, hecho que implica la comisión del delito de homicidio calificado, encubrimiento real, y el delito de desaparición forzada.

Asimismo, desde la perspectiva del derecho internacional han incurrido en la violación del derecho a la vida, consagrado en el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 4° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como las disposiciones contenidas en el Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra; del derecho a la integridad personal, consagrado en el artículo 7° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 5° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra; y, del derecho a la libertad y seguridad personales, consagrado en el artículo 9° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 7° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora profundamente que integrantes de las fuerzas del orden hayan violado flagrantemente los derechos de los ciudadanos en Cayara y zonas aledañas, desdeñando su función de proteger a la sociedad y el Estado. La Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora también los resultados del informe en Mayoría de la Comisión Investigadora del Senado de la República, que tuvo un claro propósito de ocultar la verdad y con ello generar impunidad. Deplora también la actuación de la justicia militar, que no investigó adecuadamente y que por el contrario, convalidó explicaciones carentes de veracidad.

2.28. MASACRE EN LA COMUNIDAD DE ARANHUAY (1988)¹

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación ha logrado confirmar que la tarde del 20 de abril de 1988, una facción senderista masacró a un grupo de comuneros de la comunidad de Aranhuy, en el distrito de Santillana, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

Como ha quedado establecido en este Informe, Ayacucho, la zona más pobre del país, fue cuna del PCP-SL y principal escenario de la guerra, pues en este territorio no sólo se dieron innumerables acciones terroristas, sino que se presentó también la mayor cantidad de víctimas y el mayor número de desplazados.

En 1988 la violencia política continuaba con intensidad en el departamento. En el caso de la comunidad de Aranhuy el PCP-SL llevaba a cabo diversas acciones de propaganda armada, tales como reuniones de adoctrinación, izamiento de banderas y pintas de paredes. Al mismo tiempo, llevó a cabo “aniquilamientos selectivos” de dirigentes y comuneros, y se han registrado también denuncias de robos y saqueos contra las propiedades de la población civil.

Como respuesta a la grave desprotección en que se encontraban, los pobladores de Aranhuy decidieron conformar un comité de autodefensa. Para algunos declarantes, esta decisión provocó la masacre que perpetró el PCP-SL y que se reseña en estas líneas. En cambio, para otras personas, el curso hacia la masacre fue más complejo: en efecto, según los testimonios recogidos por la Comisión, miembros del PCP Sendero Luminoso asesinaron a algunos de los comuneros que realizaban labores de vigía, lo que condujo a la comunidad a dar parte del crimen a los militares. Según estos testimonios, el Ejército condujo operaciones militares que tuvieron como resultado la muerte de integrantes de Sendero Luminoso, esto habría llevado a los miembros de esta organización a la planificación y ejecución de una represalia desmedida.

Ella se inició la tarde del 20 de abril de 1988 cuando un numeroso grupo de integrantes del PCP-SL, ingresó en la comunidad de Aranhuy utilizando trajes militares. Según la declarante Lucila Flores, esposa de una de las víctimas, entraron indicando “somos de la patrulla militar y venimos de Putis (comprensión del distrito de Santillana)”. Sin embargo, muchos comuneros se dieron cuenta de que se trataba de un ardid, puesto que entre los supuestos militares se encontraban mujeres, y el armamento y equipamiento de la columna era muy desigual, incluyendo armas de fuego de distinto tipo, pero también armas blancas y garrotes.

Es importante destacar que el uso de uniformes militares del enemigo con el objeto de ganar una ventaja militar es una flagrante infracción al derecho internacional humanitario y constituye un caso de perfidia. Si es un acto grave cuando se utiliza para confundir a un enemigo organizado en fuerzas regulares; evidentemente la utilización de semejante ardid para atacar a una población civil es mucho más condenable.

¹ Caso reconstruido en base a los testimonios: 200759, 200912, 200922, 200924, 200939, 203726, 203727, 203729, 203734, 203735, 203738, 203739, 203741, 203742, 203744, 203745 y 203749. Evento: 1003777.

El contingente se dividió en varios grupos que iban de casa en casa convocando a una asamblea en la plaza principal. Algunos pobladores, que se habían dado cuenta de lo que ocurría huyeron hacia los cerros. Los demás acudieron al llamado de lo que se suponían era una patrulla conformada por ronderos y militares.

Una vez que se aseguraron de que todas las personas anotadas en su lista estuviesen presentes en la plaza, los senderistas dividieron a los comuneros en grupos de jóvenes y adultos y los obligaron a realizar ejercicios físicos extenuantes. Luego, revelaron su identidad dando vivas a su organización y empezaron a golpear y patear repetidamente a sus víctimas. Finalmente los formaron en filas y los asesinaron con disparos de armas de fuego. Cuando identificaban a personas que no habían muerto por las descargas, las remataban con cortes de arma blanca.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación ha podido establecer, por distintas fuentes, que las víctimas de este asesinato colectivo fueron por lo menos veintiun personas (aunque algunos declarantes señalan que fueron hasta veintinueve). Ellas son Blas Quispe Poma, presidente de la Asociación de Padres de Familia del Colegio Inicial de Aranhuy; Víctor Santos Taype Gamboa; Paulino Camasi Curo; Isauro Quispe Peña o Barreto; Antonio Carvajal Mallqui; Macedonio Cusiche Aguilar; José Taype Huamán o Vaca; Epifanio Taype Gamboa; Juan Cáceres Quispe, jefe de seguridad del comité de autodefensa; Orlando o Rolando Durán Cusishi o Cuciche; Roberto Carvajal Ortega o Vicaña; Olimpo Villar Chancari o Ricra; Ponciano Rodríguez Espinoza; Víctor Galindo Mallqui; Pascual Calixto Carvajal; Ladislao o Gladislao Chancari Maihua; Anatolio Humareda Huamán; Severo Calixto Quispe; Silvestre Galindo Mallqui; Isidro Carbajal; y Juan Lucio Aguilar Quispe.

Algunos pobladores, heridos de gravedad, lograron escapar. Uno de ellos fue Eusebio Carvajal Casas, quien fue baleado en la boca —acción que le destruyó por completo la dentadura— y acuchillado por la espalda y otras partes del cuerpo. La víctima, a pesar de las múltiples agresiones infligidas, logró sobrevivir.

Antes de retirarse, los miembros del PCP-SL saquearon e incendiaron viviendas y locales, llevándose animales, ropas, víveres y medicinas. Al día siguiente, arribó a la localidad un grupo de militares y ronderos que, acompañados de un juez (todos ellos provenientes de San José de Secce) y, junto a los pobladores, efectuaron el levantamiento de los cadáveres. Acto seguido, éstos fueron trasladados a la iglesia y, luego, a la casa comunal. Finalmente, el 22 de abril de 1988, los pobladores, ayudados por los militares y ronderos, enterraron a sus familiares en el cementerio de Aranhuy.

Por la crueldad y la premeditación con que fue perpetrado y por tratarse de una línea de acción terrorista que se presentó de manera reiterada en otros centros poblados del país, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación rechaza, en los términos más categóricos, este crimen que vulnera el derecho nacional, las normas elementales de protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

2.29. ASESINATO DE AUTORIDADES COMUNALES DE CHONGOS ALTO Y CHICCHE (1989)¹

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación ha podido constatar que la mañana del 12 de abril de 1989, en el distrito de Chongos Alto, provincia de Huancayo, departamento de Junín, cuarenta miembros del PCP-SL asesinaron a doce autoridades comunales de los distritos de Chongos Alto y Chicche.

El departamento de Junín constituía una zona estratégica para los planes de desarrollo del PCP-SL: por su ubicación geográfica que le convierte en la despensa de la capital, la presencia senderista en este territorio adquirió niveles importantes. Entre 1983 y 1986 las acciones senderistas, que se generaban a partir de la acción de militantes movilizados desde el vecino departamento de Huancavelica se concentraron en el ataque armado a los concejos, puestos policiales, locales de partidos políticos y entidades estatales.

Es de resaltar que el PCP-SL buscó consistentemente la destrucción de infraestructura que era esencial para la vida de la población civil, como vías, instalaciones eléctricas y unidades productivas pertenecientes a empresas de producción estatales, tales como la Sociedad Agraria de Interés Social (SAIS) “Cahuide”, cuyo ganado era muerto o repartido. Estas acciones tenían el objeto de destruir todo intento de mejora de la calidad de vida de la población local dentro de lo que los senderistas consideraban un orden social “caduco”, y provocar una exasperación y miseria tales que no quedara otra opción salvo la lucha armada por el proyecto de Sendero Luminoso.

En ortodoxa aplicación de su estrategia, los miembros de Sendero Luminoso intentaron crear comités populares que reemplazaran a las autoridades del llamado “viejo poder”, ya fueran autoridades estatales de nivel local como jueces de paz, gobernadores y alcaldes; o autoridades comunales. Ante la decisión de algunas autoridades de no renunciar a sus puestos, se multiplicaron los asesinatos selectivos. Cada uno de estos aniquilamientos, además de propiciar el vacío de poder, era un acto de violencia ejemplarizante que buscaba sofocar cualquier atisbo de oposición.

Paralelamente a este accionar, el PCP-SL procuraba detectar los problemas más sentidos entre los pobladores y utilizar en favor de sus propios intereses una serie de reivindicaciones, sobre todo los conflictos surgidos de la presencia de las SAIS y las disputas de linderos entre las comunidades. Del mismo modo aprovechaban el rechazo a funcionarios corruptos y a personas señaladas como de mal vivir.

¹ Caso reconstruido en base a los testimonios: 300009, 300014, 300082, 300085, 300564, 300571, 301033, 301035, 301036, 301365, 301372, 301373, 301375, 301706, 301706, 301708, 301713, 301715, 302027, 302704, 302705, 302707, 302712, 302713 y 307507. Evento: 1001895.

Es en estas circunstancias que algunas autoridades de Chicche y Chongos Alto, se organizaron para ejercer sus funciones en la clandestinidad, y se reunieron para evaluar la situación y proponer una respuesta colectiva contra los senderistas. La grave situación de desprotección en la que vivían les había llevado a adoptar las mismas tácticas de secreto que el PCP Sendero Luminoso pretendía para su “nuevo poder”. En la práctica, en la zona, los líderes sociales leales al Estado se veían forzados a ocultarse. Eventualmente, las reuniones ocultas de las autoridades llegaron a oídos de miembros del PCP-SL que organizaron una acción punitiva para ajusticiar a varias de las personas que tomaron parte en las reuniones.

Algunos declarantes mencionan como otra posible razón para explicar el desencadenamiento de esta masacre el conflicto que existía entre Chongos Alto y Huasicancha. Ambas comunidades disputaban la propiedad de unas 10,000 hectáreas de tierras desde mucho tiempo atrás, por lo que algunos sectores –en ausencia de mecanismos eficaces de resolución de conflictos desde el Estado- buscaron resolver el litigio acudiendo a los mandos de la columna senderista, que buscaban presentar sus actos como la mera ejecución de la voluntad de la gente. Diversos testimonios recogidos por la CVR señalan que –independientemente de las reuniones de las autoridades- la matanza fue instigada por algunos comuneros de Huasicancha, que acusaron a los pobladores de Chínche, Llamapsillón y Chongos Altos de querer ponerse en contacto con las fuerzas del orden.

Aunque existen pues, distintas versiones sobre el exacto móvil de la masacre- la Comisión de la Verdad y la Reconciliación ha logrado comprobar que la madrugada del 12 de abril de 1989, apareció en la comunidad de Chongos Alto un ómnibus robado del que descendió un numeroso grupo de senderistas (cuarenta personas, al decir de los declarantes), hombres y mujeres, todos armados y cubiertos de pasamontañas. La columna estaba bajo la dirección de una senderista apelada camarada “Rosa”. Provistos de una lista, los senderistas procedieron a sacar de sus viviendas a las autoridades comunales, en medio de insultos y malos tratos, les ataron las manos, les golpearon y los condujeron a la plaza principal.

Una vez en la plaza y colocados en una situación de absoluta indefensión, los degollaron y balearon, dejando sobre los cadáveres carteles infamantes que decían “Así mueren los perros del Estado”. Es necesario resaltar como una práctica inhumana la colocación de carteles que indicaban “El que levante este cadáver será asesinado”. El ensañamiento con los cadáveres no solamente viola disposiciones específicas del derecho nacional e internacional sino que niega elementos esenciales de la cultura humana en todo tiempo y lugar.

Tras la matanza, los senderistas quemaron y dinamitaron el local del Banco de la Nación, la posta médica, el juzgado de paz y el municipio del lugar, ninguno de los cuales podía ser considerado en ninguna forma un blanco militar. Por último, abordaron nuevamente el ómnibus en que habían llegado y huyeron con dirección a Cercapuquio.

Juan Lozano Orihuela, uno de los familiares de las víctimas, recuerda: “empecé a buscar a mi papá, vi que estaba muerto... lo que veía en el parque parecía una carnicería; había mucha sangre y como doce cuerpos tirados como muertos; la gente que estaba alrededor del parque se había escapado por las bombas; en cambio, los familiares de los que estaban allí tirados estaban buscando y llorando, pero no pudimos moverlos todavía si es que no había autoridades”.

Al día siguiente, los cuerpos fueron llevados a la morgue de Huancayo y, por la noche, velados en el local de la Unión Fraternal de Obreros y en las instalaciones del municipio distrital de Chicche. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación ha podido establecer, por diversas fuentes, que las doce personas asesinadas fueron Genaro Chanco Ricse, ex gobernador de Chongos Alto; Amadeo “Amacho” Vilcapoma Camposano, presidente de Chongos Alto; Melanio Castellón Ramos o Rondán, vicepresidente de esta comunidad; Julián Porta Tarma; Zósimo Rodríguez Porta; Roque de la Cruz Cerrón; Donato Chagua Sauñe; Elías Orihuela Orihuela; Mario Molina Chávez; Macario Lozano Meza; Vidalón Orihuela Acuña, gobernador de Chicche; y Flores Orihuela Lozano, alcalde de Chicche.

En el presente caso, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación no puede sino deplorar este condenable asesinato, agravado por la premeditación y la sevicia con las que se actuó, en violación del derecho nacional, de la protección más elemental a los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

2.30. LA DESAPARICIÓN DEL JEFE ASHÁNINKA ALEJANDRO CALDERÓN (1989)¹

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha establecido que el ciudadano Alejandro Calderón Chávez, líder de la comunidades asháninka, fue secuestrado por miembros del MRTA el 8 de diciembre de 1989, sin que hasta la fecha se haya podido determinar su paradero. Como consecuencia de este hecho, se organizó el “Ejército Asháninka”, dirigido por Alcides Calderón, hijo y sucesor de Alejandro Calderón, el cual emprendió, entre enero y mayo de 1990, una campaña contra presuntos miembros del MRTA que incluyó un escalamiento de la violencia en las poblaciones de Puerto Bermúdez y Ciudad Constitución.

Contexto

A fines de los años ochenta, la provincia de Oxapampa, en el departamento de Pasco, soportó la penetración del MRTA, que escapaba de las serranías del departamento y del valle del Mantaro, donde había sufrido graves derrotas; así como la incursión esporádica de una columna del PCP-SL. Ambos movimientos iniciaron campañas de intimidación y adoctrinamiento en las distintas poblaciones de la provincia. Ambos grupos buscaban captar la adhesión de colonos empobrecidos, imposibilitados de vender sus cosechas por el deterioro de las vías de transporte y temerosos de los nativos, cuyos territorios ancestrales ocupaban. Al mismo tiempo, intentaban impactar sobre las comunidades nativas asháninkas desplazadas por los colonos, víctimas de discriminación por motivos étnicos y en permanente conflicto por la preservación de sus tierras. En esa situación, la presencia del PCP-SL y el MRTA acentuó el clima de deterioro social e hizo posible un estallido de violencia hasta entonces desconocido.

El 8 de diciembre de 1989, a fin de ejecutar un castigo de carácter ejemplarizador, miembros encapuchados y vestidos de negro del MRTA asaltaron la localidad de Kirichari, en el distrito de Puerto Bermúdez. En ese momento, los pobladores festejaban el aniversario de la comunidad con asistencia de los principales dirigentes nativos de las poblaciones vecinas. Según testigos, los miembros del MRTA aprehendieron a Alejandro Calderón Espinoza, pinkátzari (jefe) y presidente de ANAP (Apatyawaka Nampitsi Asháninka), federación que reúne a las cincuenta y dos comunidades asháninkas del valle de Pichis, y lo condujeron contra su voluntad a Puerto Bermúdez y a Palcazu,

¹ Caso reconstruido en base a los eventos 1012718 (Secuestro y Desaparición de Alejandro Calderón), 1012973 (Masacre en Puerto Bermúdez) y 1012971 (Masacre en la Ciudad de Constitución), para cuyo efecto se analizaron los testimonios 102124, 102166, 302468, 302469, 302470, 307028, 307029, 307030, 311732, 322018 y 322021.

último sitio en que se le supo con vida. Desde entonces, se desconocen noticias de él y se le supone muerto.

Desde las páginas del semanario “CAMBIO”, su vocero oficioso, el MRTA reivindicó la autoría del plagio y difundió una justificación para el crimen: aparentemente, Calderón había colaborado con el Ejército en 1965, cuando este perseguía a los últimos combatientes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) que operaban en Oxapampa. Veinticuatro años después, el MRTA, que se consideraba una continuación histórica del MIR, definió la colaboración de Calderón como una traición a la causa revolucionaria y decidió castigarla con la muerte².

Como consecuencia del secuestro y presunto asesinato, el hijo del pinkátzari, Alcides Calderón, asumió el mando de las cincuenta y dos comunidades asháninkas del valle de Pichis y las convocó para vengar juntos la ofensa inferida por el MRTA. Según testimonios, consiguió reunir entre 2,000 y 2,500 nativos, los armó y organizó con ellos el llamado “Ejército Asháninka”, un cuerpo de defensa previsto por las costumbres de su pueblo. Las fuentes consultadas indican que el éxito del llamado de Alcides Calderón se sustentó en la creciente convicción entre los ashánikas de que debía emprenderse una acción punitiva contra el MRTA y SL puesto que, bajo el pretexto de “luchar por los pobres”, creaban una situación que debilitaba el efectivo control de los nativos sobre sus tierras y facilitaba su pérdida a manos de los colonos.

El 5 de enero de 1990 el Ejército Asháninka marchó sobre Puerto Bermúdez a fin de exigir a los colonos que se les entregase a los miembros del MRTA que, suponían, operaban desde ahí. Nativos enfurecidos, armados de flechas, machetes y algunas armas de fuego tomaron la ciudad sin que las autoridades locales ofrecieran resistencia. Más bien, estas (el alcalde Evaristo Zumarán, el juez Jorge Camacho, y el teniente gobernador Manuel Casas) aprobaron las represalias contra presuntos terroristas y sus colaboradores a los que los asháninkas capturaron y asesinaron a flechazos.

Los hombres de Alcides Calderón extendieron la sospecha de terrorismo sobre todo aquel que no contaba con los salvoconductos que impusieron, o incurría en conductas que ellos consideraban dudosas. Así, por ejemplo, se sabe de un asesinato causado por la posesión de un aparato de radio, que se entendió como instrumento de enlace con el MRTA.

Los testimonios sobre la toma de Puerto Bermúdez indican que los actos de violencia contra los colonos no tardaron en generalizarse, como consecuencia de los viejos resentimientos étnicos, las disputas por tierras y la nula intervención de las autoridades. A los infractores del orden asháninka se

² Diario “Cambio” 28 de diciembre de 1989. “Se pronuncian... Comunicado. MRTA denuncia crímenes del Ejército contra el pueblo”. “En los primeros días del mes de diciembre un destacamento guerrillero del MRTA ubicó y capturó a Alejandro Calderón Espinoza y dos de sus cómplices. Estos elementos fueron quienes, en 1965, entregaron al ejército al Comandante Máximo Velando, uno de los jefes guerrilleros del MIR. Además de su antiguo crimen, Calderón y uno de sus lugartenientes se habían convertido en la actualidad en piezas claves de las Fuerzas Armadas y sus planes para formar bandas paramilitares en la zona. Por estos delitos, un Tribunal Revolucionario del MRTA procedió a juzgar y ejecutar después a estos sujetos reaccionarios”

les encerraba en el camal local y, cuando no cupieron más, en un hostel. Numerosos colonos fueron subidos a botes por el río Presbi hasta Pankinkari donde Alcides Calderón tenía su centro de operaciones. Ahí –de acuerdo a numerosas denuncias- se cometían actos de tortura, se imponían tratos vejatorios, se violaba a las mujeres y se arrojaban cadáveres al río.

Semanas después, un helicóptero militar aterrizó en Puerto Bermúdez. La dotación de la nave no mostró interés por restaurar el principio de autoridad, poniendo coto a las acciones asháninkas que no tenían justificación en la lucha contrasubversiva, y –por el contrario- felicitó la labor realizada y entregó armas.

El 30 de enero de 1990, en una acción semejante a la anterior, aproximadamente 500 asháninkas incursionaron en la población de Ciudad Constitución, notablemente disminuida por las insistentes amenazas de una invasión de las comunidades nativas. Los asaltantes reunieron a todos los pobladores en la calle e iniciaron un saqueo generalizado. Los colonos declaran que se redujo a la población a la servidumbre, que les obligaron a pintarse la cara con achiote, según sus usanzas antiguas, y se burlaban de ellos, ufanándose de la inversión del orden social producido. Les decían: “¿Asháninka, zonzo ahora?”. Mataban a flechazos o cuchilladas a cualquiera que pudiese ser sospechoso de vínculo con el MRTA. En febrero, la presencia de un camión del Ejército los obligó a retirarse.

Existen varios testimonios sobre las crueldades que practicaron en sus llamadas “garitas de control”. Ahí se detenía a todo el que entrase o saliese de Ciudad Constitución. La viuda de una víctima, declaró: “Lo más horrible que haya pasado es cuando a un colono lo agarraron y salvajemente lo tomaron de los brazos para que, posteriormente, con un hacha empezaron a cortarle desde la cabeza, al centro, hasta los pies, partiendo sus cuerpo en dos partes, todo fue tan horrible”³

En el lapso de medio año en que se concentró la mayor actividad del Ejército Asháninka jamás se produjo un enfrentamiento militar abierto con el MRTA. Este grupo se había replegado y reconocido en el semanario “Cambio” que el asesinato de Calderón fue “un error táctico”, ordenando a sus seguidores no combatir con los nativos. El Ejército Asháninka, ante la ausencia de enemigos, se disolvió paulatinamente. Las secuelas de los saqueos, asesinatos y secuestros, en cambio, se perciben hasta hoy en los serios daños psicológicos que reportan muchos de los testigos y sobrevivientes. Aunque los colonos no denunciaron oportunamente los hechos debido al miedo a las represalias, la relación de estos ha sido posible por la persistencia de unos pocos ante instancias del poder judicial y por las repetidas gestiones de las autoridades eclesiásticas de Pucallpa ante el Jefe Político Militar de Ucayali de aquellos años.

³ Ver testimonio 302470.

La Comisión no puede sino condenar el secuestro y presunto asesinato del pinkátzari Alejandro Calderón y su posterior desaparición en manos de miembros del MRTA. Este hecho intentó justificarse de una manera absurda que sólo demuestra la ideologización extrema del MRTA, su aventurerismo y su total desconexión con la realidad, y constituyó una grave infracción al derecho internacional humanitario que esta agrupación decía respetar. Al mismo tiempo fue una flagrante violación a los derechos humanos.

Al mismo tiempo, la Comisión señala que nada justifica las acciones de extrema crueldad emprendidas por el “Ejército Asháninka” de Oxapampa, que incluyeron numerosos asesinatos, la reducción a la servidumbre de numerosas personas y un sinnúmero de violaciones a los derechos humanos de los colonos. La Comisión expresa su respeto por las prácticas ancestrales de las comunidades asháninkas y su derecho a la posesión de sus tierras comunales, pero las acciones emprendidas por el Ejército Asháninka son injustificables. Asimismo, lamenta la incapacidad de las autoridades civiles y militares para manejar la crisis abierta dentro las normas inherentes al Estado de Derecho.

2.31. LA MASACRE DE LOS POBLADORES DE PACCHAS EN HUAMANGA (1989)¹

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que comuneros del pueblo de Paccha en el distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, Ayacucho fueron masacrados por miembros del PCP-SL el 11 de diciembre de 1989. El presidente de la comunidad, Esteban Chumbez López, Faustino Jayo López y Julián Blas López fueron humillados, torturados y asesinados, al igual que al menos otras diecinueve personas.

La primera incursión senderista en la comunidad de Paccha, distrito de Vinchos ocurrió en 1983. Los pobladores recuerdan que en esa ocasión, los senderistas irrumpieron en la asamblea comunal, intervinieron en la elección de autoridades y convocaron charlas para el adoctrinamiento de los comuneros. Según testimonios, desde aquella incursión Sendero empezó a asesinar a aquellos campesinos que identificaban como “ricos”, por el hecho de tener un poco más de tierras que sus vecinos; a ganaderos y a cualquier persona que colaborase con las fuerzas del orden alojándoles o dándoles alimento.

Los comuneros no tardaron en percibir como negativa la presencia de Sendero y acogieron iniciativas de autodefensa de carácter tradicional, bajo el modelo de las rondas, puestas en marcha por las vecinas comunidades de Andabamba y Jutate.

Debido al contexto crecientemente adverso, las columnas del PCP-SL respondieron con tácticas de restricción de la movilidad de la población rural, instalando retenes en los caminos y estableciendo listas de personas autorizadas a circular. La comunidad de Paccha, como otros poblados de la provincia de Huamanga, quedó atrapada en una zona bajo control efectivo de el PCP-SL y por lo tanto bajo sospecha de subversión para las fuerzas del orden. A esta adversa situación solamente podían responder con su organización y con muy rudimentarios elementos de protección, como sus propios instrumentos de trabajo, convertidos en armas.

La violencia se incrementó cuando, en 1989, la cúpula de Sendero declaró que la así llamada “guerra popular” estaba en la orientación de alcanzar en breve plazo el equilibrio estratégico entre las fuerzas senderistas y el Estado peruano. Entonces, las columnas del PCP- SL presionaron más a las comunidades campesinas, intensificaron los asesinatos selectivos que se dirigieron no solamente contra quienes aparentemente se habían opuesto al “nuevo orden”, sino también contra los que eran considerados indiferentes.

¹ Caso reconstruido en base a los testimonios 200499,314160,301388, 202886, 200999, 200105, 300034, 301048, 322081, 204783, 307510, 201333, 314034, 200454, 200998, 201779, 203533, 500193, 205380, 304519, 300530, 200197, 200075, 200462 y 331016. Los eventos 1004112, 1013650, 1001643, 1001315, 1001487, 1001488, 1006130, 1006362, 1002365, 1014540, 1001916, 1006719, 1001291, 1001518, 1001519, 1010375, 1010376, 1010377, 1010378, 1013283, 1013284, 1013285, 1013286, 1013287, 1013288, 1004342, 1004859, 1001730, 1001857, 1001876, 1014883, 1015704.

En medio del clima de zozobra generalizado, los testimonios señalan que la actuación de las fuerzas del orden, en lugar de apoyarlos, frecuentemente resultaba en la detención y tortura de inocentes. Los comuneros tenían, por lo tanto, miedo de pernoctar en sus casas y se iban a dormir a los cerros o a las chacras. Era frecuente que, de madrugada, sonaran los pitos que anunciaban a alguna asamblea convocada por los senderistas para castigar a los comuneros supuestamente “traidores” a su causa. Sendero sacaba de sus casas a las personas y las asesinaba en una escenificación de pseudo juzgamientos llamados “juicios populares”.

En este período, las prácticas tradicionales de defensa empezaron a ganar efectividad en Paccha y sus alrededores: en efecto, los ronderos empezaron a aprehender a presuntos senderistas y entregarlos a las autoridades militares. Las acciones de las rondas fueron el móvil de una acción de desproporcionada represalia de parte de el PCP-SL. En efecto, en la madrugada del 11 de diciembre de 1989 un grupo de aproximadamente 200 senderistas irrumpió en Paccha. Los miembros de la columna ingresaron a las viviendas de los comuneros, atando a los hombres de la comunidad, golpeándolos y conduciéndolos a la plaza, sin atender a las súplicas de las mujeres y los niños.

Una vez formada una asamblea de todos los pobladores, arrojaron boca abajo a los hombres. Los golpearon y caminaron sobre sus cuerpos. Entonces desencadenaron la masacre: los miembros de el PCP-SL empezaron a acuchillar a los hombres en forma tal de no matarlos de inmediato sino en medio de intensos sufrimientos. A Esteban Chumbes López, presidente de la comunidad, le cortaron el cuello y la lengua. A Faustino Jayo López le desnudaron, lo obligaron a tenderse en el suelo y con una piedra batán le reventaron el cráneo. Julián Blas López fue ahorcado y muchos otros sufrieron una suerte similar.

A continuación, los senderistas destruyeron los libros de actas y otros documentos que constituían la memoria histórica de la comunidad. Una vez que acabaron de rematar a todos los varones capturados, se llevaron a las mujeres y niños al local comunal, donde fueron encerrados mientras la columna se dedicaban al saqueo.

Por último, se marcharon del pueblo gritando sus consignas. Paulina Abarca Ortiz, de 49 años, esposa de una víctima, declara: “Luego de encerrarnos gritaban ¡viva! ¡Que mueran los yana umas! ¡que desaparezcan! ¡En este pueblo está corriendo río de sangre, eso querían pues, carajo, soplones de dos caras! ¡Querían carne? ¡ahí está! ¡Ahora pues, coman esta carne!”.

A las ocho de la mañana llegó un helicóptero del ejército alertado por un hombre que había escapado apenas llegado el contingente de Sendero. Liberaron a las mujeres y niños y dispusieron el entierro de por lo menos veintidós cadáveres desperdigados en la plaza.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora profundamente la humillación, tortura y muerte de los comuneros de Paccha. Expresa su convicción de que el PCP-SL efectuó un acto

injustificable contra una población civil indefensa, lo que se ha constatado en forma generalizada en la región por lo que este tipo de actos constituye crímenes de lesa humanidad que invocan el compromiso de justicia de la comunidad internacional. Del mismo modo, estos hechos vulneraron el derecho internacional humanitario que protege explícitamente a la población civil.

A la vez, la Comisión reconoce el coraje cívico de la comunidad de Paccha y de otras comunidades que, a pesar de no contar con el apoyo efectivo del Estado y de encontrarse en una situación de extrema pobreza, reafirmaron su lealtad al ideal de una nación democrática y se atrevieron a resistir la violencia ejercida por el PCP-SL.

2.32. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DE ABEL MALPARTIDA Y LUIS ÁLVAREZ (1989)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha determinado que en la noche del 26 de julio de 1989, fueron detenidos por personal de la SUAT de la Policía Nacional, José Abel Malpartida y Luis Alberto Alvarez Aguilar, después de participar en un supuesto enfrentamiento entre integrantes de el PCP-SL y un patrullero de esa unidad policial. Al día siguiente, sus cuerpos sin vida aparecieron dinamitados en los alrededores de San Bartolo, hasta donde habrían sido trasladados para tal efecto, lo que hace presumir que –en lugar de ser puestos a disposición de la justicia- fueron objeto de una ejecución arbitraria.

Contexto

El 26 de julio de 1989, a las 10.00 p.m., un grupo integrado por siete elementos de el PCP-SL fue intervenido por un patrullero de la Sub Unidad de Acciones Tácticas – SUAT de la Policía Nacional. A raíz de la intervención, al parecer se produjo un enfrentamiento entre los integrantes del grupo subversivo y la referida unidad policial, en la cuadra 34 de Avenida Industrial, en el distrito de San Martín de Porres, Lima. Según se dijo en la época, producto del enfrentamiento murieron Sonia María Quispe de la Cruz, Marco Rodolfo Ibarra y Alfredo Tabarra Reátegui, los cuales fueron posteriormente trasladados a la Morgue Central de Lima.

En la mañana siguiente, el 27 de julio de 1989, fueron encontrados los cadáveres de José Abel Malpartida Páez y Luis Alberto Alvarez Aguilar, esparcidos en un radio de 100 metros, en el Km. 53 de la Carretera Panamericana Sur, en el distrito de San Bartolo. Sus cuerpos habían sido dinamitados y sus restos estaban diseminados cerca del lugar.

Según la prensa de la época, estos dos jóvenes habían participado en el enfrentamiento ocurrido la noche del 26 de julio de 1989 en la Avenida Industrial, siendo ultimados por los efectivos policiales y sus cuerpos conducidos a San Bartolo, con el fin de dinamitar sus restos.

José Abel Malpartida Páez, identificado con L.E. N° 06738451, tenía 21 años al momento de su muerte. Vivía junto con sus padres y su hermano en el distrito de Breña, Lima. Estudiaba en la Pontificia Universidad Católica del Perú hasta que fue separado de esta casa de estudios por bajo rendimiento. Tenía antecedentes policiales por haber estado detenido por la DIRCOTE-PIP, como sospechoso de pertenecer a el PCP-SL. El 1° de mayo de 1989 fue detenido en una manifestación callejera, junto con un joven de nombre Romero Alvarez, en la Av. Tomás Valle, según se desprende del Parte N° 1323-DI-DIRCOTE¹, del 14 de mayo de 1989. Fue puesto en libertad al no encontrarle responsabilidad en acciones subversivas.

¹ Parte N° 184-IC-R-DDCV, de la Policía Técnica, Pagina 5

Luis Alberto Alvarez Aguilar, identificado con L.E. N° 09379693, tenía 21 años al momento de su muerte. Vivía junto con sus padres y hermanos en el distrito de Santiago de Surco, Lima. Estudiaba Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú y Economía en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tenía antecedentes policiales como sospechoso de pertenecer a el PCP-SL. Había sido detenido junto a otros dos estudiantes, en las inmediaciones de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en la Av. Nicolás de Piérola, el 30 de abril de 1989, según consta en el Parte N° 1199-D5-DIRCOTE, del 03 de mayo de 1989. Alvarez Aguilar y los demás jóvenes fueron puestos luego en libertad, archivándose definitivamente el parte policial por falta de pruebas².

Militantes del PCP-SL

Según un testigo³, consultado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, amigo de José Abel Malpartida Páez y Luis Alberto Alvarez Aguilar, los tres habían participado en las actividades de el PCP-SL en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Asimismo, expresó que cuando le ofrecieron asumir responsabilidades más importantes dentro de la organización (el PCP-SL) él se negó, siendo reemplazado en las mismas por José Abel Malpartida Páez y Luis Alberto Alvarez Aguilar: “Todavía no me había apartado, tenía una responsabilidad aunque yo había pedido que me bajen de responsabilidad y lo habían aceptado pero con un montón de cuestionamientos”⁴.

Una de las funciones que aún conservaba era prestarle apoyo a sus correligionarios cuando fuere requerido. Por eso cuando José Abel Malpartida Páez y Luis Alberto Alvarez Aguilar se comunicaron con él, para que les consiguiera un sitio de reunión, éste accedió: “dos días antes que ellos sean muertos, ellos me pidieron, me llamaron por teléfono y me dijeron que necesitaban un lugar donde reunirse urgentemente, eso era una casi obligación que yo tenía que asumir porque yo ya había sido degradado, había sido bajado entonces estaba de apoyo para cosas así...”⁵.

Las personas que se reunieron en el local conseguido por este testigo fueron entre seis y ocho, destacando José Abel Malpartida Páez, Luis Alberto Alvarez Aguilar, un alto mando metropolitano de el PCP-SL y otro estudiante de la Universidad Católica a quien conocía:

“ahí fue Abel y Lucho y había otro amigo que yo lo conocía por la universidad y había otro muchacho que yo lo conocía, que me sorprendí que estuviera y después me enteré de ahí que era un mando importante a nivel metropolitano y a él lo conocía por otras amistades pero yo no sabía que estaba adentro, entonces todos ellos van y se reúnen en el lugar que les doy, ellos hacen su reunión, yo no participo y les doy la cobertura, la seguridad y se van.”⁶

² Dictamen Fiscal del 9 de mayo de 1989, emitido por la 46° Fiscalía Especializada en lo Penal de Lima.

³ Informante de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, perteneciente al grupo de el PCP-SL que operaba en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

⁴ Testimonio del Testigo ante los miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

⁵ Testimonio del Testigo ante los miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

⁶ Testimonio del Testigo ante los miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Luego de la reunión los siete jóvenes fueron a realizar una acción cerca del lugar donde más tarde tuvieron el enfrentamiento con el patrullero de la SUAT. Esta versión era manejada por la propia gente vinculada a el PCP-SL, según nuestro informante:

No, entre los amigos que estamos articulados al partido la información que se maneja, es que ellos esa noche o en la madrugada o al día siguiente luego que partieron, fueron a hacer una acción a la Av. Argentina o por ahí[...] yo no sé si iban a atacar una fábrica o tal vez un puesto policial o algo así [...] todo este grupo que había ido al lugar que yo les di, ellos habrían participado y no sé sabe exactamente ¿por qué?, si fue por una delación o fue una casualidad, lo cierto es que este tipo de elite, la SUAT, se entera de que hay gente que están próxima de hacer una acción y los detienen a todos ellos, yo no estoy seguro si fueron unas 6 u 8 personas; los detienen y los separan, los torturan, lo separan y a Abel y a Lucho los amarran juntos, no sé si muertos o así los matan, los amarran, les ponen gelatina explosiva y dinamitan sus cuerpos y eso es lo que se encuentran en San Bartolo.⁷

El informante contó que las demás personas que se reunieron el día de la desaparición de sus amigos fueron relacionadas por la policías con distintos operativos:

es que a los 2 días de la noticia de Abel y Lucho aparece de que las otras personas habían sido encontradas en diferentes partes, había otro reporte de prensa que decía, tal persona, por ejemplo de Alfredo Tabarra⁸, decían: Aparece cuerpo de terrorista en combate en una acción en Huancayo, otro en Ate Vitarte, otro en [...], parece que hubo uno o dos que no aparecieron.⁹

El caso según los medios de comunicación

El 28 de julio de 1989, el Diario “La República” publicó la noticia del hallazgo de los cuerpos de dos hombres asesinados con cargas de dinamita, en el Km. 51¹⁰ de la Carretera Panamericana Sur, en San Bartolo. Las víctimas habrían sido asesinadas, el 27 de julio de 1987. Según establecieron, al parecer los jóvenes en cuestión pertenecían a el PCP-SL y estudiaban en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Según la Revista “Sí”¹¹ el lugar donde fueron dinamitados los dos jóvenes se encontraba muy cerca de una zona de entrenamiento de la DOES¹². El semanario estableció además que el explosivo utilizado fue C-4 (gelatina), de uso exclusivo de las fuerzas policiales y militares.

⁷ Testimonio del Testigo ante los miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

⁸ Tabarra también se había reunido ese día con las otras víctima y había sido visto por el testigo.

⁹ Testimonio del Testigo ante los miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

¹⁰ El Km. 53 es el correcto.

¹¹ Revista “Sí” del 4 de septiembre de 1989, página 29.

¹² Revista “Sí” del 4 de septiembre de 1989, página 29.

Sobre el hallazgo de los cadáveres, el hermano de Luis Alberto Alvarez Aguilar, cuya identidad no es consignada, declaró a la Revista “Sí” lo siguiente:

Los cuerpos fueron encontrados a las 7.00 a.m. en el arenal de San Bartolo. Hasta ese momento eran dos las personas, según los periódicos, pero al llegar al sitio encontramos parte de la ropa de mi hermano, de Malpartida y de otra persona: una chompa crema que no era de ninguno de ellos. O sea, hubo una tercera persona, dicen que hijo de un FAP. También había restos de gelatina y fichas RIN. Se ven huellas de que han sido arrastrados. Mi hermano salió a las 12.30 del miércoles 26. Como a las tres de la tarde lo llamó Malpartida. En la noche llamó una chica desconocida para decir que estaba detenido con más personas en Infantas, en la Carretera Norte. He averiguado con una gente en Sol de Oro. El dueño de un kiosco cercano me dijo que hubo tiroteos contra el patrullero, y que había más muertos, que entre 10 y 15 personas estaban ahí reunidas. Fueron interceptados a la altura de Baterías Etna. Mi hermano tenía 20 años y era un excelente alumno en la universidad. No creo que haya sido la PIP, tengo conocidos allí, he averiguado. Tampoco la DIRCOTE. Yo sí creo que ha sido la SUAT. Mi madre ha quedado enferma de los nervios. Yo me voy del país.¹³

La madre de José Abel Malpartida Páez, Martha Páez Warthon de Malpartida, declaró en su momento lo siguiente:

José Abel tenía 20 años. Estudió en la Católica, de donde se retiró por no aprobar matemáticas I y II, pero pensaba regresar. El seguía Educación e Historia, realizaba trabajos de proyección social y sus ideas eran de izquierda, pero no militaba en ningún partido. Siempre iba a recogerme a mi trabajo, en el Centro Educativo Micaela Bastidas. El miércoles 26 salió a las 3.30. Yo lo esperé en mi trabajo hasta las 10 de la noche, porque él había llamado a las 5 diciendo que iba a pasar por mí a las 9. No llegó. Esa noche no dormimos. El jueves 27 buscamos en comisarías, Dircote, morgue y no aparecía en ninguna lista de detenidos. El 28 fuimos a la morgue y lo identificamos. Sólo estaba su cabeza puesta a un lado, el resto del cuerpo reposaba sobre una batea con el otro chico. Nos llamó la Dircote, el teniente que trabajaba con el comandante Blanco, para decirnos que no hubo ningún enfrentamiento. Para nosotros han sido paramilitares por el tipo de explosivo [...] El ya estaba muerto cuando lo han explotado [...] Sobre la arena huellas de que los cuerpos han sido arrastrados. Nunca conocimos a Alvarez, el chico que murió con él. Aquel día mi hijo fue a la Católica, tenía una labor de proyección social. Hay testigos que afirman que ese día se notaba un excesivo movimiento policial entre San Marcos y la Católica. En octubre del año pasado fue amenazado por un matón del ARE de la Católica. El 1° de mayo fue detenido por 15 días. Fue torturado, salió mal del hígado y los riñones. Los pies los tenía destrozados a puntapiés. Reconoció, en un momento en que se le resbaló la venda, a un torturador PIP, pariente del médico vecino nuestro. Es sargento segundo y ha entrado a esta casa en marzo de este año. Hemos presentado una denuncia a la Fiscalía. Hacen caso omiso, nos pelotean de la 39° a la 14° Fiscalía. No creemos lo del enfrentamiento. Hemos ido a Sol de Oro y según los testigos no hubo tal enfrentamiento, sino que los han interceptado. En San Bartolo había demasiada sangre y un trozo de chompa crema, que no era de mi hijo ni de Alvarez. Hubo otra persona. El 27 de julio lo estábamos buscando y dicen que ese día estaba atacando a SUAT. El 28 de julio aparece en la morgue. Dicen que el NN era hijo de un coronel de la FAP. Tienen la orden de disparar a cualquier sospechoso [...] Fueron dinamitados en el Km. 51. Dicen que la muerte ocurrió aproximadamente a las 11.00 p.m. del 26 en el cruce de la cuadra 34 de la Avenida Industrial en Sol de Oro. El jefe de la Unidad Policial fue el Alférez PN César Ching Balta.¹⁴

¹³ Revista “Sí” del 4 de septiembre de 1989, páginas 27-28.

¹⁴ Revista “Sí” del 4 de septiembre de 1989, páginas 28-29.

La Comisaría de Sol de Oro se encontraba a pocas cuadras del lugar, donde supuestamente los jóvenes miembros de el PCP-SL fueron intervenidos y se enfrentaron con los efectivos del patrullero de la SUAT.

El entonces Mayor Guerra, oficial encargado de la Comisaría de Sol de Oro, afirmó a la Revista “Sí”¹⁵, que lo acontecido en la Av. Industrial había sido un atentado terrorista frustrado por el Alférez “Cobra 3”, de la 27° Comandancia. Según lo manifestado por el Mayor Guerra, la Unidad divisó a siete sospechosos en la Panamericana Norte, a la altura del grifo Petro Perú-Chavín. Tres cruzaron la acera y los cuatro restantes se quedaron con algunos paquetes que trataban de ocultar.

Según el Oficial, la camioneta SUAT se detuvo y bajaron tres efectivos. Uno de ellos siguió al grupo de cuatro y éstos efectuaron los primeros disparos. La mujer activó un artefacto explosivo y lo lanzó profiriendo lemas subversivos, por lo que fue abatida. Según el entonces Mayor Guerra, la mujer “portaba en su mochila envases de plástico con gasolina y un artefacto explosivo similar al otro. El artefacto explosivo que arrojaron al auto no explotó de milagro”¹⁶. El citado Oficial añadió también ante la Revista “Sí”, que los senderistas involucrados en este episodio, no habían pasado por su dependencia, y que “lo de San Bartolo es un caso que no conozco”¹⁷.

Protocolos de necropsia y partes policiales

Según los Protocolos de Necropsia N° 2414-89 y 2415-89, correspondientes a José Abel Malpartida Páez y Luis Alberto Alvarez Aguilar, respectivamente, la causa de la muerte los jóvenes fue “*Traumatismos Múltiples Mediante Agente Explosivo*”. En el Protocolo de Necropsia N° 2414-89, del 29 de julio de 1989, correspondiente a José Abel Malpartida Páez y firmado por los Médicos Legistas José E. Ráez González y Bertha Pedemonte Guevara, se concluye: “Hombre joven que sufre los efectos de una explosión estando en vida, la que produce la sección del cuerpo con pérdida de vísceras, llegando a la muerte casi instantáneamente”.

Asimismo, en el Protocolo de Necropsia N° 2415-89, del 29 de julio de 1989, correspondiente a Luis Alberto Alvarez Aguilar y firmado por los Médicos Legistas José E. Ráez González y Bertha Pedemonte Guevara, se concluye: “Hombre que sufre en vida los efectos de una explosión a corta distancia, produciéndole quemaduras en el cuello y sección del tórax, abdomen y hombros. Los bordes de las secciones presentan signos de quemaduras, por lo que determinamos que la causa de la muerte explosión a corta distancia”.

¹⁵ Revista “Sí” del 4 de septiembre de 1989, página 27.

¹⁶ Revista “Sí” del 4 de septiembre de 1989, página 27

¹⁷ Revista “Sí” del 4 de septiembre de 1989, página 27

Según consta en el Parte N° 184-TC-R-DDCV elaborado por el Departamento de Homicidios de la Policía Técnica, del 29 de septiembre de 1989, se da cuenta que en la mañana del 27 de julio de 1989, los cuerpos de Abel Malpartida Páez y Luis Alberto Alvarez Aguilar fueron encontrados en el Km. 53 de la Carretera Panamericana Sur, a unos 150 metros de la misma, en San Bartolo, Lima. Los cuerpos se encontraron cercenados producto de una explosión y sus restos diseminados en un radio de 50 metros. En el lugar de la explosión se encontró un hoyo, producto de la detonación, de un diámetro de 20 metros, en el mismo que se encontraba sangre esparcida. Además, se recibieron las manifestaciones de Jaime Abel Malpartida Meléndez y de Moisés Alvarez Aguilar, familiares de las víctimas.

En el referido Parte se dejó constancia de los antecedentes policiales registrados por las víctimas, mencionados en el punto II del presente Informe. De la misma forma, mediante la constatación de los protocolos de necropsia se determinó que las muertes de José Abel Malpartida Páez y Luis Alberto Alvarez Aguilar se debieron a “*Traumatismos Múltiples – Agente Explosivo*”.

Mediante las diligencias realizadas, el Departamento de Homicidios de la Policía Técnica determinó que no hubo testigos que presenciaron la forma y circunstancias en que los hechos ocurrieron. Asimismo establecieron que “pese a la minuciosa búsqueda de indicios en el lugar de los hechos, no se ha establecido fehacientemente el tipo de artefacto que detonó”¹⁸.

Finalmente se concluye que:

Por la forma como se han producido los hechos y por cuanto Luis Alberto Alvarez Aguilar (21) referencia por actos subversivos, lo mismo que José Abel Malpartida Páez (21) estuviera detenido en cierta ocasión por acciones subversivas en la DIRCOTE; se sugiere muy respetuosamente que el presente documento sea derivado a la Unidad Especializada a fin de que amplíen las investigaciones y establecer si se encontraban implicados en algún hecho pendiente de solución.¹⁹

Mediante el Parte N° 3279-D3-DIRCOTE, del 15 de noviembre de 1989, esta Dirección da cuenta de las investigaciones sobre la muerte de José Abel Malpartida Páez y Luis Alberto Alvarez Aguilar. Se estableció que los cadáveres de ambos jóvenes fueron encontrados el 27 de julio de 1989, en las inmediaciones del Km. 53 de la Carretera Panamericana Sur. Los restos se hallaron destrozados en un radio de 50 metros, producto de la detonación de un aparato explosivo.

Las conclusiones del Parte N° 3279-D3-DIRCOTE, del 15 de noviembre de 1989, fueron las siguientes:

- En el lugar de los hechos se encontró un hoyo de 20 metros de diámetro con charcos de sangre. A 20 metros del foco explosivo se encontró el cuerpo de José Abel Malpartida Páez y 30 el Luis Alberto Álvarez Aguilar. Los cuerpos de ambos jóvenes estaban cercenados.

¹⁸ Parte N° 184-TC-R-DDCV elaborado por el Departamento de Homicidios de la Policía Técnica, del 29 de setiembre de 1989. Páginas 4 –5.

¹⁹ Parte N° 184-TC-R-DDCV elaborado por el Departamento de Homicidios de la Policía Técnica, del 29 de setiembre de 1989. Pagina 5.

- Los cadáveres fueron reconocidos por el Departamento Monodactilar de la Dirección de Identificación Policial. Del Dictamen Pericial Dactiloscópico N° 620-MD-DIRIPO, comparado con el Protocolo de Necropsia N° 2414-89, se identifica a José Abel Malpartida Páez. Del Dictamen Pericial Dactiloscópico N° 621-MD-DIRIPO, comparado con el Protocolo de Necropsia 2415-89, se logró identificar a Luis Alberto Alvarez Aguilar.
- La DIRCOTE, asimismo, cumplió con realizar los respectivos Registros Domiciliarios de los jóvenes fallecidos. No se encontraron armas, municiones ni folletos senderistas.
- La DIRCOTE señala “[...] que pese a la minuciosa búsqueda de indicios en el lugar de los hechos, no se ha establecido fehacientemente el tipo de artefacto explosivo que detonó”.
- La DIRCOTE concluye que ambos jóvenes se conocieron en la Pontificia Universidad Católica del Perú, a pesar que José Abel Malpartida Páez había sido excluido de dicho centro de estudios por bajo rendimiento.
- En el parte materia de análisis se deja constancia, según lo informado por el departamento de inteligencia de la DIRCOTE, que los jóvenes se encontraban bajo investigación por delito de terrorismo, habiendo sido puestos en libertad por falta de pruebas. La DIRCOTE presume la militancia de los dos jóvenes en el PCP-SL.
- Los efectivos de la DIRCOTE dejan constancia de que no hay testigo de lo ocurrido, ya que no había casa alguna hasta 3 km. a la redonda.
- Al no haberse acreditado fehacientemente las circunstancias en las que se produjo la muerte de los jóvenes, la DIRCOTE presumió que como ambos habían estado “sujetos a investigación por delito de terrorismo [...] su participación en los hechos investigados se debería tener en cuenta para presumir su posible militancia en la organización subversiva del PCP-SL”²⁰. Y agrega “el día de los hechos hayan estado realizando prácticas sobre uso de artefactos explosivos y por falta de pericia en ello el explosivo ha detonado causándoles la muerte”²¹. Según el parte de la DIRCOTE, corroboraría esta presunción el hecho de no haberse encontrado huellas de neumáticos cerca del lugar, ya que éste es accesible sólo caminando.

Finalmente, la versión que prevaleció fue la de la DIRCOTE, ya que mediante Dictamen del 26 de febrero de 1991, el Fiscal Provincial de la 39° Fiscalía en lo Penal de Lima, César Girao Zegarra, decidió archivar definitivamente la denuncia. En el Dictamen se establece lo siguiente: “se descarta la participación que haya existido de terceras personas y presumiblemente que los occisos hayan estado planeando un ataque subversivo y debido a la negligencia de su manipulación detonó el artefacto explosivo que les causó la muerte”.

²⁰ Parte N°3279-D3-DIRCOTE

²¹ Ibid.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, al analizar todas las versiones e información existente, considera que los ciudadanos José Abel Malpartida Páez y Luis Alberto Álvarez Aguilar, fueron ejecutados arbitrariamente mediante el empleo de explosivos. Si bien las citadas personas probablemente mantenían vínculos con el PCP-SL, tal circunstancia no autoriza ni justifica los hechos que les produjo la muerte. Si hubieran fallecido en el enfrentamiento que se alega ocurrió en la avenida Industrial, sus cuerpos debieron haber sido identificados y entregados a sus familiares; si hubieran sido capturados vivos en dicha zona debieron haber sido entregados a las autoridades correspondientes para el establecimiento de responsabilidades, con estricto respeto a su integridad.

Para la CVR la versión de que las personas habrían fallecido por su propia impericia al estar manipulando artefactos explosivos, resulta inverosímil. No se tiene registros que el PCP-SL haya utilizado zonas del desierto de los distritos del sur como centro de entrenamiento. Por otro lado, es preocupante que de acuerdo a los resultados y a los exámenes médicos legales, pueda darse la posibilidad de que más personas hayan muerto por efectos de la carga explosiva.

Si bien, los Partes Policiales del Departamento de Homicidios de la Policía Técnica y el de la DIRCOTE, no relacionan las muertes de los tres jóvenes senderistas en la Avenida Industrial con el hallazgo de los dos cadáveres en San Bartolo, todo hace indicar, que José Abel Malpartida Páez y Luis Alberto Álvarez Aguilar formaron parte del grupo que fueron intervenido por el patrullero de la SUAT, la noche del 26 de julio de 1989, en el distrito de San Martín de Porres.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación considera necesario que la Policía Nacional y el Ministerio Público agoten esfuerzos para identificar a los responsables de la ejecución arbitraria de los ciudadanos Abel Malpartida Páez y Luis Álvarez Aguilar.

2.33. LOS ASESINATOS DURANTE EL ATAQUE AL PUESTO POLICIAL DE UCHIZA (1989)

El 27 de marzo de 1989 el puesto policial de Uchiza fue atacado por varios centenares de terroristas de Sendero Luminoso, a consecuencia de lo cual murieron diez efectivos policiales. Tres de los oficiales fueron asesinados después de ser sometidos a un “juicio popular”. Posteriormente los atacantes sustrajeron armas del puesto policial y saquearon diversas dependencias bancarias y comerciales de la localidad. La Comisión de la Verdad y Reconciliación sostiene que los atacantes violaron los derechos humanos de efectivos policiales y población civil.

Contexto

Luego del ataque al puesto policial de Uchiza, el 27 de marzo de 1989, el gobierno de entonces volvió a declarar el Alto Huallaga en zona de emergencia, entregando al Ejército la responsabilidad de la región. En esta ciudad se instaló la sede de la jefatura político-militar bajo el mando del General EP Alberto Arciniegas Huby.

Ese mismo año Sendero Luminoso convocó a un paro armado a partir del cual dio inicio a una serie de ejecuciones de narcotraficantes y traqueteros para despojarlos del dinero o droga que tenían.

La expansión de las actividades del Ejército en el Huallaga afectó al avance de la subversión en la zona, pues se instalaron las bases militares en Uchiza, Palma del Espino, Tocache y Madre Mía (conjuntamente con la reorganización o refuerzo de la presencia del Ejército en Aucayacu), la reanudación de trabajos de inteligencia y el mejoramiento de la carretera marginal, permitiendo restablecer una comunicación fluida con Tingo María por vía terrestre.

En 1990 se consolidaría la presencia del Ejército con la creación del Frente Huallaga. Ese año aparecieron bases en Tulumayo, Nuevo Progreso, Pizana y Punta Arenas, las cuales servirían para apartar más a los senderistas de la Carretera Marginal. A partir de entonces la amenaza de Sendero sobre los centros urbanos del Alto Huallaga empezaría a disminuir.

Los hechos

La tarde del 27 de marzo de 1989 un grupo de 300 a 400 elementos terroristas fuertemente armados, pertenecientes a la organización subversiva Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso, atacaron al personal policial de la Base DOES¹-6-Uchiza (provincia de Tocache, departamento de San Martín) compuesta por cincuenta efectivos aproximadamente. En el fragor del

¹ Dirección de Operativos Especiales.

combate, los efectivos policiales solicitaron ayuda a las autoridades políticas, militares y policiales. Recibiendo a cambio ofrecimientos de ayuda que sólo llegó a la mañana siguiente.

Como resultado de este ataque, murieron 10 efectivos policiales y 14 resultaron heridos. Tres oficiales de la Policía, antes de ser victimados, fueron sometidos a un denominado “juicio popular”. También fallecieron dos mujeres y un varón de la población civil, además de una menor de edad herida².

Los medios de comunicación escrita que recogieron las denuncias del personal policial que enfrentó el ataque dijeron:

“Pudieron ayudarnos (indignada narración de un policía sobreviviente)”³. Así se titula el testimonio de un efectivo policial sobreviviente –no se revela la identidad del declarante–, quien denunció la falta de apoyo de la autoridad militar: “Hubo abandono esa es la verdad. El Ejército nos abandonó. Ellos tenían posibilidades de ayudarnos. Yo no entiendo por qué no llegaron ...¿Por qué no admiten que nos dejaron solos?”

“¡No se rindan... hay que morir peleando! (testimonio de un sobreviviente en el heroico combate)”⁴. Este título enmarca la declaración de un efectivo policial sobreviviente, quien no se identificó –“por temor a las represalias”– y dirigió su denuncia contra la autoridad policial y militar:

“Dos veces el mayor Carlos Farfán Correa ordenó enviar una comunicación a los puestos policiales de Tocache y Tingo María para que nos refuercen. Otro tanto hicimos con el cuartel del Ejército de Tingo María”.

“No se rindan, muchachos hay que resistir que la ayuda está en camino”, arenga el capitán Moscoso Cárdenas, pero William Silva lo vuelve a la realidad: ‘no van a venir, dicen que nos enfrentemos solos y ojalá tengamos suerte’. ‘Pues entonces que Dios nos ayude’, respondió el capitán”.

“Los dejaron solos (el Ejército pudo ayudar, y no lo hizo: quería orden firmada por Alan)”⁵

“Los policías tenían comunicación radial con las bases militares y policiales de Tingo María, Huayranga, Aucayacu, Progreso, Tocache y Santa Lucía, esta última a cinco minutos de Uchiza en helicóptero. La solicitud de ayuda era constante; pero ésta nunca llegó”.

Por qué no llegaron los refuerzos? (la orden del premier y ministro de Interior, de enviar refuerzos por vía aérea a Uchiza, no fue cumplida. ¿Cuáles fueron las causas y quién es el responsable?)”⁶. Con este título se informó lo siguiente: “Todos los peruanos exigen saber por qué no se ayudó a los sitiados de Uchiza. Y, más concretamente, cómo se explica que el ejército no pudiese llegar a tiempo y sólo lo hiciese cuando el combate había ya cesado en dicha localidad”.

Las denuncias del personal policial atacado y de los medios de comunicación escrita no apuntaron sólo al ministro del Interior Armando Villanueva del Campo, sino también a la autoridad militar y policial.

² Los hechos denunciados se sustentan en las declaraciones proporcionadas, por personal policial sobreviviente de los hechos, ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

³ *Revista SI* N°110 correspondiente a la semana del 3 al 10 de abril de 1989, p.14.

⁴ *Diario El Nacional* N°1449 de 30 de marzo de 1989, p.4 (sección especial).

⁵ *Revista SI*, Op, Cit, p.8

Comunicado Oficial del Ministerio del Interior

El 29 de marzo de 1989, la Oficina de Comunicación Social del Ministerio del Interior (OCOSMIN) publicó en diarios de circulación nacional⁷, el Comunicado Oficial N°11-89, dando cuenta de los sucesos. Estableció que el lunes 27 de marzo de 1989:

Entre las 17:10 y las 22:50 horas la base policial de Uchiza ... fue objeto de un ataque armado calificado narcoterrorista. La cuadrilla agresora estuvo integrada por aproximadamente 300 elementos de Sendero Luminoso e incluyendo conocidos narcotraficantes de la zona, algunos de ellos colombianos. Los atacantes llegaron en 6 o 7 camiones por dos puntos opuestos, y en los que también se retiraron llevando a sus muertos y heridos, los que según versiones de pobladores, habrían llegado a 50 bajas.

Respecto a las causas del ataque armado se afirmó que era una actitud de represalia: “El carácter narcoterrorista del ataque... se relaciona con el hecho de que el sábado 25 de los corrientes a las 05:00 horas, la Policía Nacional capturó a 9 traficantes colombianos a los que se decomisó pasta básica de cocaína y armas semejantes a las usadas por los atacantes”.

En lo referente al armamento utilizado por los atacantes se explicó: “Los agresores contaron con sofisticadas armas automáticas de largo alcance, lanzagranadas y 3 morteros, con dotación de munición para largo asedio. Casquillos encontrados evidencian la procedencia extranjera de algunas de esas armas no usadas en el Perú”.

Investigaciones realizadas por la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú

El 18 de mayo de 1989 la Unidad de Investigaciones de la Inspectoría General de la PNP concluyó una investigación, entre cuyas conclusiones se destacan los aspectos que detallamos⁸:

Constitución del puesto policial.- Al momento de los hechos la Base DOES-6-UCHIZA la conformaban 58 efectivos policiales.

Solicitud de apoyo dirigida por el personal policial en combate.-Frente al ataque subversivo el Mayor PNP (GC), Carlos Fáfán Correa, procedió a solicitar por radio el apoyo de la 64-CPNP-UMOPAR-Tingo María, DOES-3-TULUMAYO, 76-CPNP-TOCACHE, DOES-1-LIMA y del Sr. Ministro del Interior. A las 18:10, el Comandante PNP (GR) César Antonio Vasquez Tavera, Primer Jefe de la 64-CPNP-UMOPAR de Tingo María, solicitó mediante Radiograma el auxilio al Coronel EP Gutiérrez Canales, Jefe Político Militar de la Sub-Zona de Seguridad 7, para apoyar al personal policial atacado. La comunicación fue recibida por el Radio-Operador identificado como “ALFA 8”. A las 18:30 horas aproximadamente el Comandante PNP mencionado es llamado por teléfono por el Coronel EP Gutiérrez Canales para hacerle

⁶ Revista “EQUIS X (el semanario del pueblo peruano)” N°625 de lunes 10 de abril de 1989, p.6

⁷ Diario “La República” edición de 29 de marzo de 1989.

conocer que no era posible prestar el auxilio requerido porque los helicópteros sólo operaban hasta las 18:00 horas y que las aeronaves no contaban con los instrumentos necesarios para la navegación nocturna. La 64-CPNP-UMOPAR-Tingo María, por acción coordinada desplegada por el Comandante PNP (GC) César Vásquez Tavera, decoló a las 19:15 horas aproximadamente tres (03) helicópteros de la DEA, transportando personal de la DOES y UMOPAR, bajo el Comando del Comandante PNP (GC) Fernando MUÑOZ SHEARER, retornando a la Base a horas 19:25 más o menos, debido a una tormenta de lluvia que dificultaba la visibilidad; no pudiendo cumplir la misión de apoyo.

Cantidad, procedencia y medios utilizados por atacantes.-Los 300 a 400 elementos que atacaron la Base de Uchiza eran mayoritariamente peruanos, pero participaron también narcotraficantes nacionales y colombianos y “combatientes del M-19” (sic). Los subversivos provinieron de los lugares conocidos como Paraíso, Progreso, Nuevo Progreso, Ramal, Culebra, Alto Porongo, Bombonaje y otros lugares adyacentes a Uchiza y Tocache. Dirigidos por “Tocino” y “Ormeño” utilizaron armamento altamente sofisticado: 3 MAG, 2 fusiles RPD (“perras”), FAL, G-3, UZI, pistolas, revólveres, escopetas, granadas de fusil, entre otros.

En el ataque armado participó el ciudadano colombiano Henry Bladimir Delgado Salazar (34), con pasaporte N°AC-240556, presunto narcotraficante, quien fue trasladado a la Clínica Muñoz S, de Tingo María, conjuntamente con el terrorista Cirilo Ticllacuri Lazo (27). El primero de los nombrados fue evacuado a Lima, falleciendo en la Clínica Stella María, el 05 de abril de 1989, y el segundo estaba internado en estado de inconsciencia en el Hospital N°01 de Apoyo de Tingo María. El ciudadano José David Chávez Alvarez, natural de Lima, y licenciado del Ejército, avanzó desde Paraíso y zonas aledañas, conjuntamente con otros narco-terroristas, transportando municiones y estuvo presente durante el ataque. Luego desertaría de las filas subversivas al conocerse su parentesco con miembros de la Policía Nacional (GR).

Junto al personal policial fue evacuada a Lima, una mujer terrorista, de 25 años aproximadamente, no identificada por la DIRCOTE-LIMA, también participante en el ataque. Ella fue internada en el Hospital Central de la Sanidad de la PNP y falleció el 29 de marzo de 1989. A ella se le incautó el pasaporte de un colombiano y un carné del M-19.

Finalidad del ataque armado.-El propósito de los atacantes era liberar la zona del Alto Huallaga, mediante la eliminación de las Fuerzas del Orden, con acciones armadas violentas e incrementar su poderío bélico apoderándose de las armas del personal del puesto.

Ejecución de los Oficiales de la PNP.-El Mayor PNP (GC) Carlos Fáfán Correa, el Capitán PNP (PIP) Walker Moscoso Carrera y el Alférez PNP (GR) Walter Rengifo López, luego de ser tomados prisioneros e identificados, fueron trasladados a un extremo de la plaza de armas, donde los sometieron a “juicio popular” durante el cual les requirieron rendirse públicamente y

⁸ Informe N°01-89-IG-PNP, pp. 55 al 62.

proporcionar informaciones. Ante su negativa fueron ejecutados con armas de fuego y explosivos en presencia de los pobladores.

Sustracción de armamento, municiones, prendas policiales, bienes particulares y daños.- Los atacantes se apropiaron de armamento, munición, prendas y otros pertrechos militares. Asimismo, saquearon el local policial, incendiaron un camión portatropa y dos camionetas marca NISSAN particulares que se encontraban retenidas. Luego saquearon e incendiaron establecimientos públicos y privados como la municipalidad, el Banco de la Nación, el Registro Electoral, sustrayendo libretas electorales en blanco y sellos de dicha dependencia, Interbank, Banco Cooperativo, farmacias, establecimientos comerciales y otros. Finalmente realizaron inscripciones con tintas rojas en las paredes y fachadas de las calles principales de Uchiza, alusivas a su organización y expresiones contra el gobierno.

Identidad de las víctimas.- A consecuencia de la acción de armas, falleció el siguiente personal policial:

Mayor	PNP (GC)	Farfán Correa, Carlos
Capitán	PNP (PIP)	Moscoso Cárdenas, Walter
Alférez	PNP (GR)	Rengifo López, Walter
Sgto 1°	PNP (GC)	Escalante Cáceres, William
Cabo	PNP (GC)	Arcela Madrid, Alipio
Cabo	PNP (GC)	Contreras Navarro Antonio
Guardia	PNP (GC)	Masías Fernández, Reynaldo
Guardia	PNP (GR)	Cárdenas Valera, Luis
Agente	PNP (PIP)	Celis Pacherez, Erick
Agente	PNP (PIP)	Silva Aquino, William

Asimismo, en aquella oportunidad resultó herido el siguiente personal⁹:

Sgto. 1°PNP (GC)	Vera Ticse, Máximo
Sgto. 2°PNP (GC)	Castro Guizado, Luis
Sgto. 2°PNP (GR)	Quispe Martínez, Luis
Sgto. 2°PNP (GC)	Cordova Li, Wilbert
Sgto. 2°PNP (GC)	Ugaz Ramos, Leonaldo
Sgto. 2°PNP (GC)	Moscoso Carrera, Ruperto Oliver
Sgto. 2°PNP (GR)	Rios Escobedo, Víctor
Cabo PNP (GR)	García Ortiz, Sologuren
Cabo PNP (GC)	Odar Ubillus, Tomás

⁹ En este listado de heridos no aparece consignado personal que fue nombrado en el Comunicado Oficial N°011-89-OCOSMIN: SGTO. 1° PNP Salazar Olave, Víctor; SGTO. 2° PNP Segovia Rebolledo, Vigil; SGTO. 2° PNP Rojas Baldeón, Fernando; CABO PNP Aiquipa Contreras, Rolando y, S.O. 3° PNP Ricra Papara, Carlos. Pero si aparecen por vez primera nombrados como heridos: Sgto. 2° PNP (GC) Cordova Li, Wilbert; Cabo PNP (GC) Odar Ubillus, Tomás;

Cabo PNP (GC) Salvo Sánchez, Alberto
Cabo PNP (GC) Navarro Heredia, Sunción
Gdia PNP (GC) Ciña Caytano, José
Gdia PNP (GR) Jara Soto, Abelardo
SO.4.ROPE PNP (GC) Tello Correa, José Martín

Arribo de personal militar al día siguiente.- A las 07:00 aprox. del 28 de marzo llegaron a la base atacada tres helicópteros transportando personal del Ejército, al mando del Coronel EP Gutiérrez Canales, Jefe Político Militar de Tingo María, para auxiliar al personal policial, procediendo a inspeccionar el local policial.

También se constituyeron dos helicópteros de la DEA, pilotados por el Capitán PNP (GC) Carlos Antonio Landauro Suarez y Capitán PNP (GC) Francisco Agurto García Naranjo, transportando personal DOES y UMOPAR, al mando del Comandante PNP (GC) Fernando Muñoz Shearer, quienes luego de inspeccionar el local e informarse de los acontecimientos, evacuaron a los heridos, muertos y sobrevivientes, hacia la Base del Destacamento de Santa Lucía.

Investigación por la Comisión de la Verdad y Reconciliación

- **El testimonio de los sobrevivientes**

El destacamento policial de Uchiza, según el testimonio de los sobrevivientes ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, cumplía labores estrictamente antisubversivas¹⁰. Lo integraban 62 efectivos policiales, de los cuales 4 tenían el rango de oficiales: Mayor PNP (GC) Carlos Farfán Correa; Capitán PNP (PIP) Walter Moscoso Cárdenas; Capitán PNP (GR) César Gutiérrez Chávez y Alférez PNP (GR) Walter Rengifo López. El primero de ellos era el Comisario. De acuerdo a la información proporcionada¹¹ desde el inicio existía un Plan de Defensa y Seguridad de la Base Policial, que fue aplicado permanentemente a través de la instalación de 7 puestos de vigilancia.

Los puestos de vigilancia eran cubiertos por dos efectivos policiales armados a excepción de la Base policial en la que se asignaba un mayor número de efectivos policiales. El servicio en los puestos de vigilancia era supervigilado de forma inopinada por un servicio de ronda. Asimismo, con la finalidad de repeler posibles ataques armados se realizaban simulacros de defensa y ataque,

Cabo PNP (GC); Salvo Sánchez, Alberto; Cabo PNP (GC) Navarro Heredia, Sunción y, SO.4.ROPE PNP (GC) Tello Correa, José Martín.

¹⁰ Así lo sostiene personal policial citado por la CVR.

¹¹ Así declararon: Aguirre Rossi, Luis Jorge; Aspillaga Cordova, José Antonio; Astudillo Rosario, Benjamín; Briceño Vásquez, Oswaldo Manuel; Castro Guizado, Luis Marcelino; De La Torre Flores, Varo Moisés; Lara Nestares, Héstor Julio; Moscoso Carrera, Ruperto Oliver; Quispe Martínez, Luis Enrique; Ricra Tapara, Carlos; Ríos Martínez, Víctor Manuel; Rojas Matos, Carlos y, Salazar Olave, Víctor.

por orden del Mayor PNP (GC) Carlos Farfan Correa¹². Inclusive “todos pernoctaban en el puesto policial a excepción de los hombres asignados a los puestos de vigilancia externa”¹³.

- **El ataque armado de 27 de marzo de 1989**

El personal policial que se entrevistó con la Comisión de la Verdad y Reconciliación coincide en señalar que el ataque se inicio entre las 16:45 a 17:10 horas del 27 de marzo de 1989, momento en el que escucharon un fuerte sonido (“silbido”) proveniente de la parte posterior del local policial culminando con una explosión en el frontis del mismo. Seguidamente los subversivos comenzaron a atacar en forma simultánea todos los puestos de vigilancia. Al respecto Juan Carlos Galván Alvarez (a) “Tony”, integrante del Ejército Guerrillero Popular del PCP-SL, detenido por personal de la DIRCOTE declaró, en presencia de fiscal provincial y abogado defensor, que él fue quien inició el ataque armado atentando contra la antena parabólica (ubicada en el puesto de vigilancia N°03) con el propósito de anular las comunicaciones de la Policía: “A mi compañía le toca iniciar el ataque, es decir reventar el fuego ... Lo hice por donde se encontraba la antena, la misión era cortar las comunicaciones, pero en primera instancia no logro mi cometido, porque se me interponen en la línea de fuego dos omnibuses”¹⁴.

Asimismo, Héctor Aponte Sinarahua “camarada Clay”, aseveró en sede policial, en presencia del representante del Ministerio Público, que Juan Carlos Galván Alvarez dio inicio al ataque armado: “Una vez iniciada la acción por “TONY” quien disparó contra la antena parabólica¹⁵”.

Luego de una fuerte defensa y resistencia del personal policial tomaron los puestos de vigilancia 2, 3, 4, 5 y 6, luego asaltaron el puesto de vigilancia N° 1, finalmente lograron vencer la resistencia de los efectivos policiales del puesto de vigilancia N° 7 ubicado en el hostel San Pedro.

- **Cese del ataque armado – Discurso de los elementos terroristas**

Una vez que la resistencia armada de todos los puestos de vigilancia fuera vulnerada por los atacantes, los efectivos policiales fueron ubicados en las afueras del inmueble policial, donde uno de los subversivos, tomó la palabra:

“(Refiriéndose a los policías) Eran prisioneros de guerra a quienes se les iba a respetar la vida, que el pensamiento del Presidente Gonzalo era tomar las armas que eran del pueblo, que las fuerzas armadas nunca había ganado una guerra, que la oligarquía les utilizaba

¹² Declaración testimonial de Benjamín, Astudillo Rosario, Carlos Felipe Ricra Tapara, Víctor Manuel Ríos Martínez, Carlos Rojas Matos.

¹³ Declaración testimonial de Víctor Manuel Ríos Martínez.

¹⁴ Declaración contenida en el Atestado Policial N°082-BREDET-DIRCOTE de 21 de mayo de 1991.

¹⁵ Declaración contenida en el Atestado Policial N°153-BREDET-DIRCOTE de 08 de agosto de 1991.

como carne de cañón, que los subalternos eran hijos del pueblo, que estaban siendo engañados.¹⁶

El personal policial fue invitado a renunciar a su institución bajo la amenaza de que en la próxima oportunidad no les perdonarían la vida¹⁷, y asimismo los invitaron a engrosar las filas de la subversión¹⁸: “A su vez les solicitó (el subversivo que dirigía la palabra) que pidieran su baja para unirse a la guerra popular pues eran de la masa”¹⁹.

La resistencia del personal policial fue destacada por los terroristas, puesto que a pesar de la inferioridad numérica, habían causado bajas en las filas de la subversión: “El jefe de los atacantes expresó que iban a abrir la primera escuela popular de Uchiza, asimismo dijo que para atacar el puesto tenía la orden del Presidente Gonzalo y que debía hacer rendir el puesto en diez minutos”²⁰.

“Juicio popular” a tres oficiales

Luego identificaron al Mayor PNP (GC) Carlos Farfán Correa, Capitán PNP (PIP) Walker Moscoso Carrera y Alférez PNP (GR) Walter Rengifo López. Muchos lugareños se encontraban en la Plaza de Armas observando el desarrollo de los hechos, a quienes los terroristas preguntaron por el comportamiento del personal policial, sin recibir alguna queja²¹. Los citados oficiales fueron atados de manos y conducidos al centro de la plaza de armas donde los acusaron de ser “burgueses” y tener “información que otorgar”²², que los suboficiales desconocían. La población presente fue invitada a seguir la secuencia de los hechos, mientras los efectivos policiales eran impedidos de acercarse a observar el desenlace de los sucesos. Héctor Aponte Sinarahua, “camarada Clay”, quien dirigió la acción armada, ha sostenido que “Ormeño” (identificado por la DIRCOTE como José Arcela Chiroque) o “camarada Alfredo” fue quien disparó contra los oficiales, luego de la parodia denominada “juicio popular”.

Muertes de civiles

Pero no solamente se atentó contra la vida del personal policial, sino también contra cuatro civiles: una señora que atendía a los heridos²³, a la que acusaron de “soplona”, y sobre cuyo cadáver colocaron un letrero que decía: “Así mueren las soplonas”²⁴. Asimismo, uno de los policías testigos

¹⁶ Declaración testimonial de Víctor Manuel Ríos Martínez, Op, cit.

¹⁷ Declaración testimonial de Hector Julio Lara Nestares, Op, cit.

¹⁸ Declaración testimonial de Varo Moisés de la Torre Flores, Op, cit.

¹⁹ Idem.

²⁰ Idem.

²¹ Declaración testimonial de Héctor Julio Lara Nestares, Op, cit; Carlos Felipe Ricra Tapara, Op, cit.

²² Declaración testimonial de Varo Moisés de la Torre Flores, Op, cit.

²³ Declaración testimonial de Ruperto Oliver Moscoso Carrera, Op, cit.

²⁴ Informe de Inspección, Op, cit, p.39.

sostiene que: “al momento del ataque se encontraban detenidas dos personas, aparentemente por delitos contra el patrimonio (robo), y que fueron liberados y conducidos por los terroristas, sin saber su paradero”²⁵. Al respecto en el Informe de Inspectoría se precisa lo siguiente: “De igual modo en el centro de la Plaza de Armas, yacía el cadáver de un individuo, también con la inscripción en su pecho, “Así mueren los soplones”, éste individuo estuvo detenido antes del ataque subversivo en los calabozos de la Base policial por arrebato de un reloj”²⁶.

En el puesto de vigilancia N° 7, ubicado en el hostel San Pedro, falleció una persona de sexo femenino y otra quedó herida: “En el lugar donde se encontraba había tres personas civiles en una habitación (una anciana y dos mujeres menores de edad), durante el ataque la anciana tomó en sus brazos a las menores y al tratar de salir fue alcanzada por los disparos de los subversivos que le causaron la muerte e hirieron a una de las menores”²⁷.

- **Sustracción del material bélico y otros bienes**

Luego, los atacantes sustrajeron armamento y otros bienes del local policial, así como dinero y documentos de entidades públicas y privadas. Por último, dinamitaron dos vehículos ubicados frente al local policial. Héctor Aponte Sinarahua, responsable de la acción terrorista de 27 de marzo de 1989, reconoce que fue el conocido como “Maicol” quien sustrajo dinero de los bancos: “El Encargado Logístico “MAICOL” y tres compañeros procedieron a confiscar dinero en fuertes sumas de los Bancos de Crédito, INTERBANK, De la Nación”²⁸.

Los subversivos se retiraron alrededor de la 01:30 horas del día siguiente, vale decir, el 28 de marzo de 1989²⁹, pero antes ordenaron al personal policial que ingresara al local policial “conminándolo a no tomar ninguna acción defensiva ni a seguirlos porque tomarían una acción drástica como el aniquilamiento de todos”³⁰. Los subversivos también realizaron “*pintas*”, inscripciones con lemas terroristas.

- **Supuesta presencia de elementos de la organización subversiva colombiana M-19**

La presencia y participación en el ataque de combatientes del M-19, es sostenida por Inspectoría General de la Policía Nacional en su Informe N°01-89-IG.PNP. José Alejandro Arcela Chiroque, quien admite militancia en la organización Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso y reconoce participación en los hechos, rechaza estas afirmaciones: “No existe ningún acuerdo o

²⁵ Declaración testimonial de Luis Marcelino Castro Guizado, Op, cit.

²⁶ Op, cit, p.39.

²⁷ Declaración testimonial de Víctor Manuel Ríos Martínez, Op, cit.

²⁸ Op, cit

²⁹ Declaración testimonial de Víctor Salazar Olave, Op, cit.

³⁰ Idem.

tratado con las FARC u otra organización del extranjero ... el Partido Comunista del Perú no tiene vínculo con algún país u otros partidos nacionales o extranjeros³¹”.

- **El Ministerio de Interior brinda la explicación oficial de la falta de auxilio**

El Ministerio del Interior a través de la Comunicado Oficial N°011-89-OCOSMIN informó a la ciudadanía que la ayuda solicitada por el personal policial en combate no pudo ser cristalizada debido a un factor climatológico (“mal tiempo”), sin proporcionar mayor información o explicación del significado de aquella causal. Posteriormente, a manera de descargo a través del Informe de Inspectoría (que no fue brindada al público) se sostuvo lo siguiente³²:

A las 18.10 horas aproximadamente de 27 de marzo de 1989 el Cmdte PNP (GC) Fernando Muñoz Shearer –se encontraba en la Base DOES de Tulumayo– tomó conocimiento de los sucesos en la Base DOES-6-UCHIZA, pasando a solicitar al Capitán PNP (GC) Carlos Antonio Landauro Suarez³³ su traslado al lugar de los hechos, disponiendo el regreso de tres helicópteros a Tingo María a fin de solicitar autorización de vuelo.

A las 18.30 horas en la 64-CPNP-UMOPAR, el Cmdte PNP (GC) César VASQUEZ TAVERA (Jefe de la 64-CPNP-UMOPAR), gestionó ante la DEA³⁴, la cesión de las tres naves para ir a UCHIZA. A las 19.15 aproximadamente salieron del aeropuerto de Tingo María, en vuelo nocturno a Uchiza, las naves pilotadas por el Capitán PNP (GC) Carlos Antonio Landauro Suarez, como Jefe, Capitán PNP (GC) Francisco Agurto García Naranjo y Tnte. PNP (GC) Edgar González Espinoza, respectivamente, bajo el Comando del Cmdte PNP (GC) Fernando Muñoz Shearer y el Mayor PNP (GC) Edwin Montero Y Chepe. Debido a que la noche era tensa y oscura, volaron siguiendo el curso del río Huallaga.

A las 19.12 horas aproximadamente, el helicóptero N°2 (Capitán Agurto) perdió contacto visual con el cauce del río Huallaga y el Helicóptero N°01 líder (Cap. Landauro) comunicándose ambos radialmente, informándole al helicóptero N°01 que se dirigía a la carretera, y que tampoco tenía contacto visual con el río; motivo por el cual el piloto norteamericano, del helicóptero N° 02, decidió subir 500 pies, para evitar una posible colisión con la otra aeronave, circunstancia en que ingresa a una fuerte tormenta, con lluvia tupida, perdiéndose todo contacto visual, observándose que los rayos reventaban a inmediaciones de los helicópteros, razón por la cual el helicóptero líder dispuso el retorno a Tingo María, ya que no contaban con visibilidad.

A las 19.30 horas aproximadamente aterrizan en el aeropuerto de Tingo María, recibiendo la orden de permanecer alerta, hasta que mejoren las condiciones meteorológicas, para salir nuevamente en apoyo de Uchiza, pero resulta que a horas 20.30 más o menos, se desató una fuerte tormenta en Tingo María, lloviendo hasta las 03.30 horas del 28 de marzo de 1989.

- **Cuestionamiento de la versión del Ministerio del Interior**

La explicación anotada es rechazada por unanimidad por los efectivos citados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, quienes sostienen que durante el ataque no hubo malas condiciones climatológicas que impidieron la concreción del auxilio necesario; por el contrario, según ellos aquel

³¹ Manifestación policial de 9 de mayo de 2000, contenida en el Atestado Policial N°012-DITERI-DINCOTE de 24 de mayo de 2000 (pág.35).

³² Op, cit, p.45.

³³ Según información de la Defensoría del Policía, el Capitán PNP (GC) Carlos Antonio Landauro Suarez falleció el 24 de septiembre de 1991.

³⁴ Los tres helicópteros eran prestados a la Policía por la DEA según Convenio N°s FP-105, FP-110, FP-112.

día se caracterizó por ser soleado, sin nubarrones en el firmamento, no llovió, tampoco se presentaron vientos fuertes ni niebla en la ciudad.

A esto se suma que, cubrir las distancias por helicóptero entre el puesto policial de Uchiza y las localidades de Santa Lucía, Tocache y Tingo María, en el peor de los casos implicaba poco tiempo:

Desplazamiento vía aérea: helicóptero

<i>De Santa Lucía a Uchiza</i>	05 a 10 minutos
<i>De Tocache a Uchiza</i>	20 a 25 minutos
<i>De Tingo María a Uchiza</i>	20 a 30 minutos

- **Coordinaciones desde el Despacho del Ministro del Interior en Lima**

El Especialista Técnico de 1ª Wil Peña Espinoza citado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, expresó que el 27 de marzo de 1989 se encontraba prestando servicios en calidad de radio operador, en el área de comunicaciones del Ministerio del Interior de Lima, cuando fue llamado a solucionar un problema de sintonización. Así narró que:

... a las seis de la tarde aproximadamente, personal del despacho ministerial le dijeron que bajara... al despacho ministerial; al llegar a este lugar estaba presente el entonces Ministro del Interior Armando Villanueva del Campo y otras personas, diciéndole que había un problema en Uchiza que tenían problemas para sintonizar (repcionar la frecuencia en óptimas condiciones de escucha) la frecuencia de comunicación de Uchiza, logrando entablar comunicación con el Radio operador de la Base de Uchiza que estaba al otro lado, quien pedía apoyo porque estaban siendo atacados por los terroristas [...] pedía que salga un helicóptero y que sobrevuele Uchiza con el fin de simular que el personal policial de apoyo estaba llegando, asimismo pedían apoyo de personal de unidades cercanas a la Base de Uchiza.

Pero no solamente el declarante se comunicó con el radio operador del puesto policial de Uchiza sino también el titular del Ministerio del Interior:

... el Ministerio del Interior entabló comunicación con el radio operador de Uchiza, el que le solicitaba apoyo para repeler el ataque terrorista, contestándole el ministro “que no se preocupen, que tenga calma, que la ayuda ya va a llegar”... que el radio operador de Uchiza al ver que no llegaba la ayuda comenzó a desesperarse incluso utilizaron palabras fuertes contra el ministro.

El testigo afirmó que, desde el despacho ministerial, entabló diálogo con el radio operador en auxilio por el lapso de 15 minutos aproximadamente, para después regresar a su área de trabajo, tiempo durante el cual “... no transmitió ninguna orden a ninguna unidad policial o militar”.

- **El personal policial de Tingo María, no pudo brindar el apoyo a Uchiza**

La Comisión de la Verdad y Reconciliación entrevistó a autoridades policiales, que al momento de los hechos se encontraban en la ciudad de Tingo María, provincia de Leoncio Prado, Huánuco. Los entrevistados expresaron que realmente hubo iniciativa de ayuda, pero que esta no se concretó por la impedimentos climatológicos. Así por ejemplo el General PNP (r) César Antonio Vásquez Tavera, Primer Jefe de la 64ª Comandancia PNP de Tingo María, expresó:

... recién pude sacar a los efectivos a partir de las 7 y 30 no le puede precisar la hora, pero debe haber sido después de las 7 de la noche en que logramos a bordo de 2 o 3 helicópteros poner a una buena cantidad de efectivos para que se dirigieran a ese lugar... al momento que ellos estaban por hacer el trabajo arrancó una tormenta que los hizo retornar, el tiempo se puso bien difícil...

En la misma línea argumental declaró el General (r) Angel Augusto Aguilar Guillén:

... más o menos como a las 7 y 30 [...] Subimos a los helicópteros y comenzamos... pero no comunicamos nada a Uchiza que estábamos yendo en su apoyo... Para mala suerte... a los 5 minutos que partimos de Tingo María nos paró una lluvia... que no se veía hace años y nos empapó totalmente y no se veía así que los pilotos de los helicópteros nos indicaron que desgraciadamente en esa situación no podían avanzar a ver así que nos elevamos un poco para ver si sobre pasamos la lluvia y yo iba en el segundo helicóptero. Bueno, comenzamos a subir y llegó un momento en que ya nos faltó aire porque la falta de oxígeno y la lluvia seguía, así que el piloto que estaba a la cabeza me dice: General, lo siento en esta misión no puedo arriesgar naves, lo que estoy arriesgando son hombres así que voy a abortar la misión y le vamos a dar vuelta. ¿Pero que hago con mi gente? Lo siento no puedo. Todo el regreso fue una lluvia que yo estaba junto a la puerta y veía una cortina de agua y ni con visores nocturnos podíamos ver sino por brújula.

Abona sobre el particular el Mayor PNP (r) Edwin Montero y Chepe:

... yo creo que la naturaleza ha jugado un papel importante, levantamos vuelo salimos unos 10 minutos hacia Aucayacu y desató una tempestad con rayos y truenos que los helicópteros no podían pasar y yo he estado adelante y ahí no se podía pasar y yo desesperado y ya nos había agarrado la noche y estábamos sobre Aucayacu [...] no podíamos hacer nada entonces yo regresé y al primer rayo de luz salimos...

En similar sentido se pronunció el Coronel PNP (r) Fernando Muñoz Shearer:

... salimos con los tres helicópteros armados, equipados, completamente para combatir; pero estando en pleno vuelo el piloto de la nave voltea y me dice: “ mi Comandante, disculpe, tenemos que regresar”, pero compadre, porqué?, si en estos momentos los están matando allá, “no”, me dice, “las condiciones de mal tiempo, me dice, me acaban de ordenar que regrese”, entonces, la verdad que yo me indigne, retornamos con los helicópteros y como se dice vulgarmente, nos quedamos consternados porque sabíamos lo que estaba ocurriendo allá, entonces me dijeron que estuviera a la expectativa...

Así también declaró el SOT1^a PNP Wladyslaw Vitali Guillén Chávez citado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

En suma, se puede constatar que las autoridades policiales de entonces habrían respondido positivamente a los llamados de auxilio provenientes de Uchiza. Sin embargo, por razones ligadas al clima como se ha descrito en los relatos anotados no se pudo concretar la ayuda. Impedimentos que podrían no haber sido percibidos por el personal policial atacado debido a la distancia existente entre Uchiza y Tingo María.

- **La Base Antidrogas de Santa Lucía tampoco pudo auxiliar**

La iniciativa policial de apoyo al puesto policial de Uchiza, también se habría desarrollado se desarrollo desde la Base Antidrogas del distrito de Santa Lucía (provincia de Tocache). Al respecto el Sub Oficial Antonio Bernabé Pacheco Campos, al momento de los hechos se encontraba en la localidad de Santa Lucía, citado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, sostuvo que el 27 de marzo de 1989:

que en horas de la tarde todo el personal que se encontraba escuchó que el operador del puesto policial de Uchiza pedía ayuda y auxilio señalando que estaban siendo atacados por terroristas y gritaban que había policías heridos [...] En este instante todo el personal policial de la Base de Santa Lucía se ofreció voluntariamente para auxiliar y ayudar, incluso el personal del proyecto CORAH (personal que se encargaba de erradicar el cultivo de la hoja de coca) les había entregado sus vehículos –camiones– para trasladarse a Uchiza; asimismo el personal de la base les proporcionó armas y municiones.

Se aprecia, conforme a la declaración del testigo, que el personal policial de la Base Antidrogas de Santa Lucía, luego de escuchar la solicitud de auxilio proveniente del puesto policial de Uchiza, se alistó para atender la petición formulada. Al respecto el testigo afirmó:

el personal policial se puso a órdenes de un oficial conocido como “Bronce35”... sin embargo cuando solicitaron el permiso para salir a Uchiza, el Ministro de Interior... Armando Villanueva del Campo, les dijo que había recibido información de inteligencia que la carretera a Uchiza estaba minada y podían ser emboscados..., por lo que les ordenó que se queden en la Base³⁶.

Esto es corroborado por otro testigo Víctor Hugo Tello Correa citado por la CVR:

... por versión del Sub Oficial Tec2 PNP Victor Mori Bartolomé quién trabaja en la DINANDRO Tingo María a la fecha, pude corroborar lo siguiente que el “El My. Guillermo Barcena Garcia “Bronce” había progresado y ya se encontraba cerca de Uchiza

³⁵ Mayor PNP (GC) BARCENA GARCIA, GUILLERMO, fallecido el 29 de diciembre de 1994, según información de la Defensoría del Policía. Por otra parte, entre el personal policial que se alistaba, en aquel entonces, para salir en auxilio, estaba presente el Mayor César Marallano Schuars (Informe de Inspección, Op, cit, p.46).

³⁶ Op, cit.

cuando recibió esa orden y se resistió a retroceder, ellos insistían por radio diciendo que “el Ministro esta ordenando bajo responsabilidad que si a ustedes le pasa algo no van a considerarlos en nada a él ni a su personal y que los helicópteros ya están saliendo”, ante eso él My. Guillermo Barcena García “Bronce” se regresó a Santa Lucía en contra de su voluntad ...

El Mayor PNP Guillermo Barcena García, ante las órdenes del Ministro del Interior, asumió una actitud de carácter personal, dirigida a auxiliar al personal en combate. Esto es destacado por el General (r) César Vásquez Tavera:

Yo recibí pedido de un Mayor Barcena García que estaba en Santa Lucía, por radio me pidió autorización para trasladarse a ese lugar, evalué este pedido obviamente tuve que hacerlo con bastante delicadeza con mucho cuidado porque esa zona esta investida de elementos contrarios a las fuerzas legales y cuando yo estaba por disponer la salida de este contingente..., me llegó una información por parte de gente que trabajaba en la central de radio con ese equipo de interceptación radial de que habían logrado escuchar una conversación de parte de 2 individuos que hablaban a distancia... hablaban respecto de lo que ocurría en Uchiza y él hacía un relato “escucha la bomba, las detonaciones esto es un desorden generalizado”; estaban eliminando gente de la policía ante una pregunta que le hace la persona del otro lado dice y ¿qué pasa con la gente de Santa Lucía? Esa persona agarra y le dice precisamente tengo conocimiento que les están esperando a la altura del kilómetro tal, o sea ellos ya esperaban que ante un movimiento de esta naturaleza iba a correr Santa Lucía a auxiliarlos y ya sabía por lógica elemental porque lugar lo iban a hacer, lo iban a hacer a través de una carretera que existía y que facilitaba las comunicaciones por tierra entre Santa Lucía y este lugar de Uchiza, esta información fue de bastante utilidad porque comencé a reevaluar la decisión que tomaría con respecto a la solicitud de Barcena García entonces cuando por cuarta vez me insiste y altaneramente el mayor Barcena... yo le indicé que tengo conocimiento de que ellos iban a tomar esa ruta para ir a auxiliar a la gente de Uchiza y que los iban ir a emboscar a la altura tal de la carretera entonces yo no autorizaba ante la protesta del Mayor yo le ordené porque era responsable del movimiento de las fuerzas cualquier cosa que le sucedían a esas personas..., conociendo una información que me había llegado respecto de que los iban a emboscar. Ante esta situación el Mayor Barcena me pide y me dice que él no iba ir por ese lugar que iba a tomar todas las providencias del caso que confié en que él iba a cumplir con la misión. Es así de que autorizo la salida del Mayor Barcena, éste sale se dirige a cumplir su misión por otras rutas y posteriormente él me comenta de que agradeciendo un poco por haberle orientado por haber evitado que pierda la vida porque lo iban a emboscar de todas maneras y él me comenta que tomó una ruta que pasa por Palma de Espino y ahí se había enterado que efectivamente por diferentes lugares lo iban a emboscar. Esta decisión que tome de alertarlo al señor Barcena prácticamente creo que evitó que hubieran muchas muertes más que eran 30 efectivos o 25 efectivos no tengo idea cuantos eran, pero se evitó la muerte innecesaria de estos efectivos... pero debo recalcar que ha pesar de ello el mayor Barcena García intentó acudir en auxilio de este personal que desgraciadamente perdió la vida...

En términos similares se expresó ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación Víctor Hugo Tello Correa, radio operador de la PNP, al momento de los sucesos delictivos se encontraba prestando servicios en la Jefatura de la 76° Comandancia de Tocache:

Me enteré por la radio desde el minuto de iniciado el ataque al puesto policial de Uchiza, siendo aproximadamente entre las dieciséis y treinta a dieciséis y cuarenta horas. De inmediato di cuenta a la base policial Antidrogas de Santa Lucía donde inicialmente conversé con el radio operador de servicio y luego con el My. GUILLERMO BARCENA GARCIA de apelativo <BRONCE> a quién le manifesté lo del atentado terrorista al puesto policial de Uchiza. Ante eso el My. GUILLERMO BARCENA GARCIA <BRONCE> me

preguntó “cuál era la magnitud del ataque y cual era la situación real”, entonces le retransmití lo que me había dicho mi hermano que eran como 500 subversivos y que al inicio del ataque dieron muerte a dos francotiradores, lo que constituía un ataque contundente y siendo de prioridad un sobrevuelo de helicóptero.

En la base policial referida el Mayor PNP Guillermo Barcena García se comprometió con el testigo en lo siguiente: “Comunicarse con Tingo María y yo escuche esa conversación porque estaba conectado a la frecuencia de la radio. Él se entrevistó con el comandante PNP Cesar Vásquez Tavera quién en ese tiempo era él Jefe de la DINANDRO Tingo María y le da cuenta de la situación real del accionar subversivo y señala que va coordinar con los de la DEA para la salida de los helicópteros”.

Mientras tanto en la base policial de Santa Lucía –prosigue el testigo– el Mayor Guillermo Barcena García tomaba la iniciativa de salir en auxilio del personal policial de Uchiza:

Asimismo en ese lapso de tiempo el My. GUILLERMO BARCENA GARCIA <BRONCE> le da cuenta al comandante que en la base de Santa Lucía había un grupo de oficiales y suboficiales que estaban siguiendo un curso dictado por instructores USA y que él Mayor en esos momentos por sus propios medios y haciendo su camino por trocha iba salir en apoyo con el personal del curso y con el personal de la base Santa Lucía quién al mando de él iban a salir de apoyo de inmediato hacia Uchiza. Ésa voluntad de apoyo puso en conocimiento del Comandante quién le recomienda que adopte las medidas de seguridad y que no vaya por caminos conocidos, él respondió que se iba emplear todo lo que se había aprendido en el curso e iban a volcar toda la experiencia.

Como se puede notar el arribó de personal policial a través de vía terrestre en esos momentos resultaba riesgoso, pese a ello, en gesto que la Comisión de la Verdad y Reconciliación destaca, el Mayor Guillermo Barcena García asumió una conducta decidida en procura de auxiliar a sus colegas en peligro, la misma no prosperó por el riesgo que también envolvía a su persona y al personal a su mando. Esto también fue corroborado por el Coronel PNP César Marallano Schuars, Jefe de la Base Antidrogas de Santa Lucía³⁷. En el mismo sentido declaró el Mayor PNP (r) Edwin Montero y Chepe³⁸ y el Coronel PNP (r) Fernando Muñoz Schearer³⁹.

- **Los hechos demostraron que no existió un sistema integral de defensa y auxilio en caso de ataques a sede policiales**

Las declaraciones brindadas por las autoridades precitadas se aprecia una crítica a la autoridad militar de Tingo María, por no aunarse a los esfuerzos desplegados por la autoridad policial con el propósito de conjurar una situación de peligro:

³⁷ CVR. Entrevista al Coronel PNP César Marallano Schuars, de 04 de julio de 2003.

³⁸ Op, cit.

³⁹ Op, cit.

fui a hablar con el Coronel que era Jefe de Base en Tingo María le dije, les explique y me escuchó y parece que también estaban escuchando por radio le dije que por favor ellos tenían dos helicópteros y que me den dos helicópteros y yo ponía la tropa y no había ningún inconveniente porque era tropa fresca que recién venía de Lima y me indicó que no podía porque necesitaban ordenes de Lima y no podían movilizarse así no más y sus helicópteros no estaban tan bien [...] Yo fui a hablar con el Coronel y decía que el coronel del Ejército no lo ubicaron, incluso, dicen que lo mandaron a llamar y no lo ubicaban y que lo ubicaron recién en la noche. Yo fui en un comienzo, es cierto y no lo ubique. Yo fui donde el Comandante y le dije: Ubica a tu Coronel porque necesito esto y todavía hay luz en la tarde y estamos en media hora y podemos llegar con, . Pero primero tenían orden y querían buscar al Coronel. Yo estaba desesperado porque necesitaba apoyo. Por favor si lo ubican, yo me voy al aeropuerto. (Declaración del General PNP ® Angel Gustavo Aguilar Guillén).

“Estaba yo corriendo las comunicaciones y me aseguré que estas comunicaciones sean hechas con la formalidad del caso entonces las hacía telefónicamente y las hacía por radio operadores con tal que las responsabilidades del conocimiento de esta situación como es debido esta a cargo del Ejército, paso 1 hora, 2 yo seguía insistiendo para que estos conociera lo que ocurrían en la zona porque tenían que conocerlo y no recibir respuesta de parte de ellos, no sé que es lo que habrá ocurrido, estoy hablando la verdad [...] Yo he estado insistiendo para que mi gente saliera a bordo de esos helicópteros [...] Este contingente cuando estaba apunto de salir recién se apareció el jefe del Ejército, yo no sé porque ni el segundo jefe, ni el tercero, cuarto o un soldado haya ido porque no fue a mi oficina para decirme que es lo que sucedía y en que podía ayudar [...] yo tengo entendido que había un helicóptero del Ejército y ese helicóptero no actuó estuvo toda una tarde estacionado y operativo [...] no había nadie que tomará una decisión, si usted está como Jefe Político Militar, usted es una persona ubicable y tiene la responsabilidad de ser ubicable, pero no se le ubicaba;”. (Declaración del General PNP (r) César Vásquez Tavera).

La misma investigación de Inspectoría de la PNP dice:

Que, siendo las 18.10 horas del 27MAR89 el Comandante PNP (GC) César Antonio VASQUEZ TAVERA 1er. Jefe de la 64-CPNP-UMOPAR con sede en Tingo María, es informado en ese momento que se estaba produciendo un ataque armado al Puesto Policial de Uchiza, procediendo de inmediato a solicitar auxilio al Comando Político Militar de Tingo María, Jefaturado por el Coronel EP de apellido GUTIERREZ [...] Siendo las 18:30 horas aproximadamente, el Comandante PNP (GC) César VASQUEZ TAVERA es llamado por teléfono por el Coronel EP Jefe Político Militar de la zona, para hacerle conocer que negaba el auxilio requerido, argumentando que sus helicópteros tan sólo operaban hasta las 18:00 horas y que las aeronaves, no contaban con instrumentos de navegación nocturna.⁴⁰

A las observaciones precedentes se aúna el Testigo N°100168, que prestaba servicios en la Base Militar de Huayranga, quien solicitó la reserva de su identidad a la Comisión de la Verdad y Reconciliación⁴¹. Al respecto declaró lo siguiente:

El declarante sostuvo que el jefe de “Tingo María”, el Comandante Tello Delgado les comunicó que no socorrieran a los policías que fueron atacados en “Uchiza, Provincia Tocache, Departamento San Martín” [...] Dijo que dicha orden provino del entonces ministro del Interior, Agustín Mantilla [...]

Nosotros estábamos jugando fulbito. De “Tingo María” nos llamaron de que nos preparáramos, que íbamos a darle apoyo. Estábamos cerquita de “Uchiza”, cerca es 4 horas en vehículo. Así que salimos, nos armamos y salimos a parar carros. A las 6 en punto de la

⁴⁰ Op, cit, p.45.

⁴¹ CVR. Testimonio 100168. 03 de marzo de 2002.

tarde cuando estábamos listos para salir, 50 hombres estábamos saliendo, llama el comandante de "Tingo María" y nos dice: "¡Que la base no se mueva!"

El mismo Comandante Pedro Tello le dice al Capitán Arangurí que la tropa no se moviera porque era orden del entonces Ministro Del Interior, Mantilla. El había ordenado que nadie socorriera a los policías. Así dijo en palabras textuales: ¡Que le sacaran la mierda a los tombos porque con los tombos no se podía trabajar!...

El comandante fue el que le dijo al capitán que ya no se muevan. Y el capitán nos dijo: "¡Ya no se mueva nadie porque han ordenado arriba!". Y dijo: "Y Mantilla ha sido el que ha dado la orden. ¡Qué le saquen la mierda a los tombos, dijo!"

Aseguró que en un primer momento, los policías de {UCHIZA} se comunicaron con su base, también ubicada en {TINGO MARÍA}, y que allí les dijeron que se pusieran a la frecuencia del Ejército, llamado <ECO PAPA> para las coordinaciones respectivas.

Al momento de los hechos, quien se desempeñaba como Jefe Político Militar de la Sub-Zona de Seguridad 7 de Tingo María Coronel EP apellidado Gutiérrez Canales y el Teniente Coronel EP Pedro Tello Delgado era el Comandante del Batallón Contrasubversivo N°313 de Tingo María⁴².

La autoridad policial enfatiza que también a nivel policial no existía una estrategia de defensa:

... a nivel institucional, a nivel de la policía no existía un plan de cómo operar en un caso de auxilio, porque para hacer una operación de esa naturaleza se necesita cartas, precisiones y todo; y acá existían cosas que eran incongruentes, para empezar como le dije, como era posible, cuando yo llegue también y vi donde había estado el puesto policial, como era posible que se hayan posesionado de ese lugar como puesto de comando, cuando estaba prácticamente cercado por la población, por el edificio más alto que la comisaría, que se habían puesto arriba, cuando muy bien, exponiéndose si bien es cierto a incomodidades pudieron haberse acampado en el estadio, y haber estado en el estadio acampados, nunca les hubiera pasado esto, se hubiesen defendido mejor, no?; pero las comodidades, la falta de percepción, la falta de criterio para tener su situación defensiva básicamente no le dio lugar a eso (declaración de Coronel PNP ® Fernando Muñoz Shearer).

... pero realmente yo no recuerdo que haya existido un plan a lo mejor existe en el papel, pero en los hechos esto no se ha demostrado, a mi hace cuestión de 2 0 3 días el General que está a cargo de la DINCOTE hizo conocer de que por primera vez se está trabajando en seriamente en contra de la subversión, ahora si Policía Nacional y las Fuerzas Armada juntas están tratando de enfrentar a la subversión antes cada uno tiraba por su lado (declaración de General PNP (r) César Vásquez Tavera).

Conclusiones

El personal policial ofreció una valerosa resistencia durante el ataque al puesto policial de Uchiza, que la Comisión de la Verdad y Reconciliación valora. Pese a la inferioridad numérica de las fuerzas del orden, resistieron durante 5 horas aproximadamente.

El ataque fue perpetrado por elementos pertenecientes a la Fuerza Principal del Ejército Guerrillero Popular del Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso, dirigidos por Héctor Aponte Sinarahua (c) Clay. Sin embargo, además de los autores directos, son responsables también

Abimael Guzmán Reynoso y los integrantes del Comité Central de la citada organización subversiva.

El personal policial que resistió el ataque sostuvo que durante los sucesos, el tiempo era adecuado, que aquel día se caracterizó por ser soleado, sin nubarrones en el firmamento, no llovió, ni hubo fuerte viento. Sin embargo, de acuerdo a la explicación oficial, el auxilio solicitado no se concretó por las condiciones climatológicas adversas al momento de los hechos. La diferencia de percepción podría explicarse, porque cada uno se refería al área geográfica donde estaban ubicados.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, lamenta que el apoyo solicitado por el personal policial de Uchiza, no haya logrado concretarse. De acuerdo a la información existente, la autoridad policial habría efectuado acciones con tal propósito, que no se plasmaron por razones de seguridad y por falta de logística. Sin embargo, resultó evidente la descoordinación entre los mandos policiales y militares de la zona que no lograron articular una respuesta inmediata. Llama la atención, la poca disposición del Batallón Militar Contrasubversivo N° 313 de Tingo María y del Jefe Político Militar de la Sub-Zona de Seguridad N° 7, frente a una situación de tanta magnitud, en la que estaba en peligro no sólo los efectivos policiales, sino la propia población, por cuanto no participaron inmediatamente en la coordinación y diseño inmediato de las acciones de apoyo al personal policial atacado.

El sometimiento al denominado “juicio popular” al Mayor PNP (GC) Carlos Farfán Correa, Capitán PNP (PIP) Walker Moscoso Carrera y Alférez PNP (GR) Walter Rengifo López, y su posterior asesinato, constituyen una flagrante violación a las disposiciones contenidas en el artículo 3 común de los Convenios de Ginebra.

En el marco de su mandato, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda al Ministro del Interior y al Ministro de Defensa, diseñar estrategias integrales de auxilio inmediato frente a situaciones de peligro que afecte al personal policial, militar y población civil. Asimismo, se reconozca debidamente el comportamiento valeroso asumido por el personal policial y se adopte las medidas necesarias para lograr el restablecimiento pleno de la salud de los afectados.

⁴² Conforme al Oficio N°12806 MINDEF/K-6-CVR de 09 de julio de 2003, proveniente de la Secretaría General del Ministerio de Defensa. La Comisión de la Verdad y Reconciliación citó al Teniente Coronel EP Pedro Tello Delgado para conocer su versión de los hechos a través de Oficio N°413-2003-CVR-P de 03 de julio de 2003, pero no se presentó.

2.34. LOS ASESINATOS DE BARBARA D'ACHILLE Y ESTEBAN BOHORQUEZ (1989)

Sumilla

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha determinado que miembros del Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso asesinaron a la periodista y conservacionista Bárbara D'Achille y al ingeniero Esteban el 31 de mayo de 1989 en el paraje denominado Huarmicocha, distrito de Huando, provincia de Huancavelica.

Contexto

En Huancavelica, Sendero Luminoso realizó sus primeras acciones de captación de militantes entre los estudiantes secundarios, los alumnos del Instituto Superior Pedagógico de Huancavelica y el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Huancavelica.

En contraste, su presencia tuvo poca incidencia en la Federación de Comunidades Campesinas de Huancavelica, la Federación de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos y el Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica, donde se encontró con otras fuerzas políticas de izquierda que ya tenían una fuerte presencia.

Por esta razón, el grueso del contingente inicial de militantes de Sendero Luminoso en esa zona estuvo conformado por profesores y estudiantes a quienes posteriormente se sumaron algunos campesinos, sobre todo jóvenes.

Al igual que en la región de Ayacucho, la provincia de Huancavelica sufrió el mayor embate de la violencia política entre 1983 y 1984, y en un segundo momento en el año 1989. Estadísticamente, la provincia de Huancavelica reúne un poco más de un tercio de las personas fallecidas a causa de la violencia política.

El ingreso de las Fuerzas Armadas a la zona a partir de la instalación del Comando Político Militar en 1983, estableció un férreo control de las actividades públicas en la ciudad de Huancavelica, pero en el amplio espacio rural continuaba el derribo de torres de alta tensión y el hostigamiento nocturno de puestos policiales.

El principal sustento de la estrategia militar fue la instalación de Bases contrasubversivas en las zonas de mayor presencia de Sendero Luminoso, en las cuales los efectivos militares desconfiaban de los pobladores, a quienes consideraron en muchos casos simpatizantes de la propuesta senderista.

El Ejército ubicó bases contrasubversivas en el distrito de Manta, en San Genaro, distrito de Huachocolpa, en Santa Teresita y en la comunidad de Lachocc, distrito de Acobambilla.

En 1985 se produjo un descenso de las acciones terroristas, que se prolongó hasta 1988. En esta época se registraron escasos atentados y asesinatos. Posteriormente, en la lógica senderista según la cual se hallaban cerca del llamado “equilibrio estratégico” de fuerzas con el Estado, estas acciones se incrementaron entre 1989 y 1990. Esta ofensiva de Sendero Luminoso tenía por finalidad retomar presencia en los espacios de donde habían sido desalojadas sus columnas, lo que provocó una creciente ola de sabotajes, asesinatos selectivos, acciones de agitación y propaganda e incursiones en los poblados.

En 1989, solamente en la provincia de Huancavelica ocurrieron 134 de las 249 muertes a causa de la violencia política de todo el departamento, y en 1990 son 57 muertes de las 138 ocurridas en todo Huancavelica, cifras que indican la concentración de las acciones subversivas en esta provincia.

Entre las principales acciones realizadas por Sendero Luminoso en el departamento de Huancavelica durante el año 1989 se destacan las siguientes¹:

- El 1 de enero, en el distrito de Castrovirreyna, en la provincia del mismo nombre, se produjo un ataque contra la camioneta del Banco de la Nación, durante el cual los subversivos asesinaron a un oficial de la Guardia Republicana.
- El 18 de febrero, en el distrito de Castrovirreyna se produjo el asesinato de comerciantes Occorco. El motivo fue por no pagar cupos a Sendero Luminoso.
- El 25 de febrero, en el distrito de Angaraes, en la provincia del mismo nombre, se produjo un enfrentamiento entre una patrulla del Ejército y miembros de Sendero Luminoso en el Puente Laramate, producto del cual murieron tres soldados y siete subversivos.
- El 3 de abril, en el departamento de Huancavelica, provincia de Huancavelica, distrito de Huancavelica se produjo un ataque a la Comunidad de Santa Rosa de Pachaccalla, durante el cual los subversivos asesinaron a diez campesinos.
- El 16 de abril, ante centenares de delegados en una asamblea de trabajadores mineros, fue asesinado el secretario general del sindicato Ceferino Requis a manos de miembros de Sendero Luminoso.
- El 16 de mayo, en el departamento de Huancavelica, provincia de Huancavelica, distrito de Huancavelica se produjeron atentados contra postes de alumbrado. También convocaron a un “Paro Armado” por 3 días en el departamento.
- El 4 de junio, en la provincia de Huancavelica, los subversivos destruyeron torres eléctricas y provocaron un apagón en la ciudad. Se produjeron 13 detonaciones en varias zonas. También convocaron a un “paro armado” a partir del 5 de junio.
- El 10 de junio en la provincia de Huancavelica, distrito de Huancavelica se produjo el asesinato de 14 campesinos por no acatar un "paro armado".

¹ Fuente: Cronología de la Violencia, DESCO

- El 25 de julio en el distrito de Acobamba se produjo un ataque contra un puesto policial después de la voladura de una torre que provocó un apagón al volar torre. Asesinaron a 3 policías.
- El 11 de diciembre fue asesinado el alcalde electo de Izquierda Unida del distrito de Huachocolpa.
- El 15 de diciembre, en el distrito de Moya, provincia de Huancavelica, fueron asesinados una profesora y un juez de paz. En el distrito de Chopcca, un destacamento senderista asesinó a José Soto, Guillermo Quispe, Domingo Taipe, Pablo Ataipoma y tres comuneros no identificados.²

Los hechos

La periodista Bárbara Bistevins Treinani de D’Achille –ciudadana italiana, nacida en Lituania y radicada en el Perú-, Jefa de la Sección Ecología del diario El Comercio, viajó a la ciudad de Huancavelica a fines de mayo de 1989 en el marco de sus investigaciones sobre nuestros recursos naturales. La mañana del día 31 de mayo de 1989, acudió a la Corporación de Desarrollo (CORDE –Huancavelica), y se entrevistó con el Director de Proyectos Especiales de la Gerencia de Promoción y Desarrollo de la citada institución, Ingeniero Esteban Bohórquez Rondón, con quien acordó realizar una visita al Proyecto Especial de Camélidos Sudamericanos que se ejecutaba en las comunidades de Tinyaclla y Pueblo Libre, en el distrito de Huando (Huancavelica). Al promediar las 10.30 de la mañana, partieron en una camioneta del Proyecto FAO-Holanda. Junto a ellos, viajaron también Jaime Valerio Condori Matamoros (maestro de obra), Victor Hugo Cabezas Saforas (dibujante arquitectónico) y el chofer Hugo Máximo Villafuerte Durand.

Durante el trayecto, el chofer se percató de que la camioneta no tenía suficiente combustible para continuar el viaje, por lo que decidió ingresar al campamento de la mina “Martha”, cercana a la carretera, donde se encontraron repentinamente con un grupo de personas armadas que los interceptaron y los obligaron a bajar del vehículo. Los ocupantes de la camioneta fueron rodeados por varios individuos armados y cubiertos con pasamontañas que les solicitaron sus identificaciones. Los sujetos armados no se identificaron.

Luego, los desconocidos cargaron con explosivos y víveres un volquete perteneciente a la mina y la camioneta en la que viajaba Bárbara D’Achille. Aproximadamente a las 4:00 p.m. salieron todos con destino a la laguna de Tutacoccha, a unos 11 kilómetros de la ciudad de Huancavelica. Al llegar a la bocatoma de la laguna se detuvieron y, pasados unos minutos, desde la parte alta de este paraje llegaron otros sujetos armados con caballos y mulas. Los ocupantes de la camioneta fueron obligados a descargar los vehículos y trasladar la carga a los animales.

² Fuente: Estudios En Profundidad, CVR

En estas circunstancias, un sujeto – posteriormente identificado como (c)“Rogelio”- le dijo a la periodista que les tomara unas fotos y les hiciera un reportaje, a lo que ella se negó rotundamente. El sujeto reaccionó con palabras soeces y obligó a Bárbara D’Achille a pararse al lado de unas cajas de dinamita y le tomó una foto.

De otro lado, el ingeniero Esteban Bohórquez Rondón se había identificado como técnico zootecnista, pero al encontrar en el interior de la camioneta un documento que lo aludía como Director del Programa Especial de Camélidos Sudamericanos y de la CORDE-Huancavelica, el (c)“Rogelio” montó en cólera y le dijo a Bohórquez que los había engañado y que era un funcionario del Estado. Luego de este incidente, el (c)“Rogelio” se dirigió a los otros tres ocupantes, comprobando que se trataba de obreros y empleados de la CORDE-Huancavelica, y les dijo: “...estamos en una guerra civil, hasta los inocentes mueren, siendo esta guerra la más crítica, den gracias que les estamos perdonando la vida”³.

Seguidamente, alrededor de las 5:00 p.m., el (c)“Rogelio” ordenó a Jaime Condori Matamoros, Victor Hugo Cabezas Saforas y al chofer Hugo Máximo Villafuerte Durand que regresaran a la ciudad y que no informaran sobre lo ocurrido a ninguna persona porque ellos –los sujetos armados- llegarían a Huancavelica en tres días. Asimismo, este sujeto no permitió que la señora D’Achille y el ingeniero Bohórquez regresaran con ellos, señalando que estas personas debían acompañarlos todavía. Durante ese lapso, los delincuentes tomaron los cables eléctricos de la misma camioneta y colocaron explosivos en el motor y otras partes del vehículo.

Según versión de uno de los sobrevivientes, el Ingeniero Víctor Hugo Cabezas Saforas⁴, cuando ya se encontraban a un kilómetro de distancia, camino a Huancavelica, escucharon un disparo y posteriormente una explosión.

Al día siguiente, una patrulla de las fuerzas del orden y el Fiscal Provincial de Huancavelica, acompañados de comuneros de la localidad de Pueblo Libre, encontraron los cadáveres del ingeniero Esteban Bohórquez y de Barbara D’Achille. La periodista había fallecido a consecuencia de golpes con piedras que le destrozaron el cráneo y el ingeniero Bohórquez por dos disparos de arma de fuego en la cabeza. La camioneta en la que viajaban había sido dinamitada.

A raíz de este hecho y otros atentados subversivos, la JECOTE-Huancavelica efectuó diversos operativos conducentes a la ubicación y captura de elementos subversivos que a partir de inicios de 1989 realizaron sucesivos atentados en diversos poblados del departamento de Huancavelica.

De acuerdo a información obtenida de fuentes policiales⁵, en el mes de noviembre de 1992 personal policial detuvo a Rómulo Ramos Goitía, Jaime Teodoro Solano o Rubén Clemente Zúñiga y Paulino Ccora López como presuntos autores del delito de terrorismo en agravio del Estado.

³ Página 7 del Atestado Policial N° 26-DSE-JDp del 20 de junio de 1989.

⁴ Testimonio escrito remitido a la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 29 de abril del 2003.

A estas personas se les imputó pertenecer a Sendero Luminoso y haber participado en diversos atentados, entre ellos el ataque a la mina “Martha” y el asesinato de la periodista Bárbara D’Achille y el ingeniero Esteban Bohórquez Rondón, el 31 de mayo de 1989 en el paraje denominado Huarmicocha, a 10 kilómetros del anexo de Tinyacella – Huando, departamento de Huancavelica.

A nivel policial, Rómulo Ramos Goitía narró las circunstancias del ataque a la mina “Martha” y las acciones previas al asesinato de Bárbara D’Achille y Esteban Bohórquez, pero negó haber participado en este último hecho. Asimismo, proporcionó información detallada sobre los integrantes del grupo de Sendero Luminoso que integraba y sus líderes. Estas declaraciones fueron ratificadas ante las autoridades judiciales durante el proceso penal. Los otros dos detenidos también proporcionaron versiones en este sentido, pero éstas fueron negadas durante el juicio.

Con fecha 11 de Noviembre de 1989, el Juzgado de Instrucción de Huancavelica, abrió instrucción contra estas personas, dictándoles mandato de detención por lo que fueron conducidos al Establecimiento Penal de Huancavelica.

El proceso se siguió ante el Juzgado de Instrucción de Huancavelica y posteriormente ante la Sala de la Corte Superior de este distrito judicial⁶, para ser finalmente derivado a la Corte Superior de Junin. El 24 de junio de 1993, la Sala Penal de esta Corte Superior sentenció a los procesados a 10 años de pena privativa de libertad y a la pena accesoria de 60 días multa. Dentro de los fundamentos de la sentencia, se estableció que se encontró responsabilidad penal en atención a que:

... los procesados en sus manifestaciones policiales que han contado con la presencia del representante del Ministerio Público (...) en forma coherente enumeran los hechos en los que han intervenido como integrantes de la organización terrorista...

Así mismo, dentro de los considerandos de la sentencia se estableció que:

... no se puede enervar su mèrito [de su autoinculpación] la retractación de los acusados al rendir sus inestructivas, de las intervenciones que han admitido, pues la autoridad policial que hn intervenido en la investigación bajo la dirección del Ministerio Público, no podía crear situaciones imaginarias como pretenden los encausados y además no tendrían ningún interés especial para proceder en la forma que refieren los procesados y los maltratos y torturas de que han sido objeto tampoco se ha determinado, por lo que sus versiones deberán tomarse como medios de defensa ...

Interpuesto Recurso de Nulidad, la Sala Penal de la Corte Suprema, mediante resolución de fecha 18 de abril de 1994, resolvió no haber nulidad en la sentencia. Sin embargo, del análisis de los actuados judiciales, se desprende que los responsables directos de la muerte de Bárbara D’Achille y Esteban Bohórquez no habrían sido capturados y sancionados.

⁵ Información brindada por el Coronel Márquez Alvarez, Jefe de la Sub-región PNP de Huancavelica, quien señaló además que los archivos policiales así como partes y atestados se incineran cada 5 años.

⁶ La causa aparece como Expediente N° 28-92 ante el Juzgado de instrucción de Huancavelica y Expediente N°93-26 ante la Sala Penal de la Corte Superior de Huancavelica.

La información obtenida por la Comisión de la Verdad y Reconciliación permite afirmar que el 31 de mayo de 1989, miembros de la organización subversiva Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso dieron muerte a la periodista Bárbara D'Achille y al ingeniero Esteban Bohórquez Rondón en el paraje de Huarmicocha, distrito de Huando (Huancavelica). Esta acción fue ejecutada por un destacamento dirigido por el (c) "Rogelio", identificado durante la investigación policial y el posterior proceso judicial, que, sin embargo, no habría sido detenido y juzgado hasta la fecha.

La muerte de las dos víctimas se produjo cuando se hallaban bajo un total estado de indefensión y desventaja, en circunstancias que les resultaba imposible defenderse o resistir y que no constituían en modo alguno amenaza a la vida o la integridad de los citados elementos subversivos.

La CVR lamenta y condena profundamente el asesinato de esta destacada periodista y de un valioso profesional al servicio del Estado, manifiesta su pesar por ello y, en tal medida, espera que el Estado determine a través de sus órganos jurisdiccionales las responsabilidades penales correspondientes a fin de que no se perpetúe una situación de impunidad contrario al derecho de los familiares de las víctimas, así como a la sociedad en su conjunto, a que se haga justicia.

2.35. EL ASESINATO DE FERMIN DARIO AZPARRENT TAIPE (1989)

Sumilla

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha determinado que el ciudadano Fermín Darío Azparrent Taipe, durante el ejercicio de su cargo de alcalde provincial de Huamanga (Ayacucho), fue víctima de diversas amenazas contra su vida cometidas por presuntos miembros del Partido Comunista del Perú- el PCP-SL (PCP-SL) y del Grupo Paramilitar “Rodrigo Franco”. La CVR ha concluido que el ciudadano Fermín Darío Azparrent Taipe fue asesinado por un comando de aniquilamiento del PCP-SL, el 19 de septiembre de 1989.

Contexto

La violencia política en el departamento de Ayacucho se inició el 18 de mayo de 1980, cuando miembros del PCP-SL quemaron las ánforas y los padrones electorales del Jurado Electoral del distrito de Chuschi, provincia de Cangallo, durante los preparativos para las elecciones presidenciales de ese año.

Un año después, las acciones armadas se incrementaron en dicha ciudad, donde el PCP-SL inició la ejecución de su II Plan Militar de Desarrollo de la Guerra Popular, que comprendería una serie de actividades violentistas desde enero de 1981 hasta 1983.

Como parte de ese Plan, el 11 de octubre de 1981, aproximadamente cincuenta miembros del PCP-SL asaltaron el Puesto Policial del distrito de Tambo, provincia de La Mar, Ayacucho, donde asesinaron a varios efectivos policiales y robaron un significativo número de armas.

Al día siguiente de estos hechos, el gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry decidió, por primera vez, en el contexto de la violencia armada en el Perú, decretar el estado de emergencia en cinco de las siete provincias de Ayacucho (Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo y Víctor Fajardo), quedando suspendidas en dichos lugares las garantías individuales referidas a la libertad y la seguridad personal.

Después de decretar el estado de emergencia en Ayacucho, el 31 de diciembre de 1982 el gobierno encargó el control del orden interno en esa ciudad al un Comando Político Militar a cargo del Ejército Peruano.

Además del PCP-SL y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), al finalizar los años noventa se habría conformado grupos paramilitares integrado por civiles y miembros de las fuerzas policiales.

En ese contexto de violencia generalizada, los alcaldes, los gobernadores y demás autoridades locales, particularmente en las provincias del interior del país, eran frecuentemente amenazados y víctimas de atentados. Una de estas autoridades fue el alcalde del Consejo Provincial de Huamanga, capital de Ayacucho, Fermín Darío Azparrent Taipe, quien fue asesinado el 19 de

septiembre de 1989, día en que igualmente fue dinamitada la ciudad universitaria de la Universidad San Cristóbal de Huamanga.

La violencia se agudizó posteriormente en Ayacucho, donde el 5 de octubre de 1989 explotaron 16 bombas, siendo atacados el Cuartel de la Policía de Seguridad, el local de la Comisaría y los domicilios de dos candidatos a las elecciones municipales en ese departamento.

Fermín Darío Azparrent Taipe alcalde de Huamanga

Fermín Darío Azparrent Taipe nació en la ciudad de Huamanga, departamento de Ayacucho. Estaba casado con Lástenia Anchorena y era padre de siete hijos producto de su primer matrimonio.

Desde muy joven mostró su interés por la política, ingresando al Partido Comunista – Unidad a la edad de dieciséis años. En 1986 fue electo Alcalde del Consejo Provincial de Huamanga por la lista del partido político Izquierda Unida.

Su lucha por la paz lo llevó a ser la primera autoridad en denunciar públicamente la masacre ocurrida en el distrito de Cayara, provincia de Víctor Fajardo, Ayacucho, el 14 de mayo de 1988.

Asimismo, en agosto de 1988 organizó una marcha por la paz en la ciudad de Ayacucho, a la que concurrieron más de 10 mil personas. Esta marcha fue rechazada por las Fuerzas Armadas y la organización subversiva El PCP-SL.

En 1989 Fermín Darío Azparrent Taipe viajó a la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), recibiendo el apoyo de la Asociación Cultural Peruano Soviética. El 23 de junio de 1989 remitió una carta a la señora Valery Kuznetsov, miembro del Partido Comunista de la URSS, agradeciéndole las atenciones que le habían dispensado en el viaje. A esta carta acompañó dos ejemplares de la obra “CIA – El PCP-SL-Guerra Política”, escrita por el ex dirigente sindical Washington Huaracha Apaza, haciendo el siguiente comentario: “Le envío dos ejemplares del libro CIA El PCP-SL-Guerra Política...conforme podrá verificar su contenido invita a una reflexión acerca de las vinculaciones de Sendero con la CIA”¹.

Hechos

Las amenazas contra la vida de Fermín Darío Azparrent Taipe

Fermín Darío Azparrent Taipe fue víctima de una serie de amenazas contra su vida a fin de que renuncie a la alcaldía provincial de Huamanga. En una entrevista que concediera a la revista “Bohemia” de La Habana, Cuba² durante un viaje que realizó a dicho país invitado por el Partido

¹ Aparece en la revista “Caretas”, de fecha 25 de septiembre de 1989.

² La entrevista fue publicada por la revista “Bohemia” el 30 de junio de 1989.

Comunista Cubano refirió: “Yo he sido víctima de siete atentados: cuatro por parte de Sendero y tres por parte de Rodrigo Franco...”³.

Norma Azparrent Rivero, hija de Fermín Darío Azparrent Taipe, afirmó al respecto: “Me padre estaba entre dos fuegos, por una parte era amenazado por Rodrigo Franco y por otro lado, eran los miembros del PCP-SL”⁴.

Sin embargo, pese a las amenazas recibidas para dejar el cargo de Alcalde de Huamanga, Fermín Azparrent no renunció. Sobre las amenazas, él señaló lo siguiente: “Yo nací comunista y comunista quiero morir. Renunciar sería una traición, no sería digno de mí si quiero ser fiel a la memoria de mi padre”.⁵

El asesinato de Fermín Darío Azparrent Taipe

El 19 de septiembre de 1989, como todos los días en horas de la tarde, Fermín Darío Azparrent Taipe se dirigió a la ferretería “El Andino” de su propiedad, ubicada en el Jirón Los Andes N° 365, Ayacucho, a fin de verificar las respectivas ventas.

Su hija, Norma Azparrent Rivero, recuerda que ese día habló con su padre y relató: “Hicimos comentarios porque días antes él quería irse a Quinua con los de la Cruz Roja Internacional a hacer unas investigaciones, y yo le escondí la llave de la camioneta para que no fuera, estaba requintando...”⁶

Luego de esta conversación, Norma Azparrent le sirvió el almuerzo a su padre. Ella señala: “Yo había salido a la esquina a comprar un hilo, pero había visto a dos tipos tomando cerveza y un poco que sentí un fastidio... dije no creo, no creo, y me volví...”⁷

Una vez que Fermín Darío Azparrent Taipe terminó de almorzar se dirigió a su ferretería, mientras que su hija se quedó en su casa conversando con su esposo Jorge Uribe Quimoya.

Mencionó que todo parecía tranquilo hasta que: “Sentí el primer balazo de golpe, ¡no! dije, le dije a mi esposo: ¡mi papá. Me paré, mi esposo me dijo ¡no, no, no!. Sí, es mi papá, porque yo sabía que era mi papá el único que estaba ahí. Entonces salí corriendo... como que los otros escucharon que yo grité y hubo un intercalo de unos segundos más... yo sabía que mi padre ya estaba muerto...”⁸

Después de haber disparado contra Fermín Darío Azparrent Taipe, los asesinos huyeron. El yerno de la víctima, Jorge Uribe Quimoya, relató que: “Había visto a dos hombres, de cabello lacio,

³ Versión recogida de la revista “Caretas”, de fecha 25 de septiembre de 1989.

⁴ Testimonio de Norma Azparrent a miembros de la Unidad de Investigaciones de la CVR.

⁵ Versión recogida del Diario La República, de fecha 24 de septiembre de 1989.

⁶ Testimonio de Norma Azparrent Rivero en la Audiencia Pública de Huamanga, Ayacucho.

⁷ *Ibíd.*

⁸ *Ibíd.*

fornidos, altos, además, tenían porte militar y la forma como agarraban el revolver, era la de un militar”.⁹

Norma Azparrent Rivero señala además que los asesinos se llevaron el dinero de las ventas del día y un arma de propiedad de su padre. Según algunos testigos, los atacantes huyeron en un auto rojo de marca volksswagen que los esperaba en la calle.

El jueves 21 de septiembre de 1989, Fermín Azparrent Taipe fue enterrado en el Cementerio General de la ciudad de Ayacucho. El cortejo fúnebre fue acompañado por una gran cantidad de personas que repetían el nombre de su alcalde voceando “La sangre derramada jamás será olvidada”¹⁰. En el local de la Municipalidad Provincial de Huamanga la población le rindió honores, lamentando su asesinato.

El señor Jesús Palacios Lozano, miembro del Concejo Provincial de Huamanga, dio el discurso fúnebre y manifestó que Fermín Darío Azparrent Taipe fue asesinado cuando se disponía a realizar una campaña por la defensa de la vida, la paz, la justicia social y el respeto por los derechos humanos.

El pronunciamiento de instituciones políticas y gremiales

Diversas organizaciones políticas y sindicales consideraron que la muerte de Fermín Darío Azparrent Taipe representaba una gran pérdida para Ayacucho. En tal sentido, el Partido Comunista del Perú señaló lo siguiente:

Este crimen enluta a la familia ayacuchana, a la militancia de Izquierda Unida y del Partido Comunista Peruano, y apunta directamente a configurar un clima de mayor violencia del país, del proceso democrático... el PCP convoca al pueblo peruano, a las organizaciones populares a rechazar este crimen, a denunciar y movilizar nuestras fuerzas para responder al chantaje y al terror... el PCP inclina sus banderas al cc. Fermín Azparrent...”¹¹.

Asimismo, la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) emitió un Comunicado de Prensa con el siguiente contenido:

El Secretariado Ejecutivo de la CGTP inclina sus combativas banderas proletarias con profundo sentimiento de dolor y respeto, a la vez que repudia el cobarde asesinato de quien fuera nuestro entrañable compañero de luchas y Alcalde de la ciudad de Ayacucho, en representación del Partido Comunista Peruano dentro de la formula de Izquierda Unida, c. Fermín Azparrent Taipe...¹²”.

⁹ Testimonio de Norma Azparrent, recogido por los miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Ayacucho.

¹⁰ Diario El Nacional, del 21 de septiembre de 1989.

¹¹ Comunicado de la Comisión Política del Partido Comunista del Perú el 19 de septiembre de 1989.

¹² Comunicado emitido por la Confederación General de Trabajadores del Perú el 19 de septiembre de 1989 y publicado en el Diario “La República” el 21 de septiembre de 1989.

La reivindicación del asesinato por parte del PCP-SL

El mismo día de los hechos, 19 de septiembre de 1989, el Comité - Base del PCP-SL de Ayacucho reconoció la autoría del asesinato de Fermín Darío Azparrent Taipe, a través de un comunicado enviado a las radioemisoras de Ayacucho. El mensaje transmitido fue el siguiente: “Abajo las elecciones. Damos un plazo de 24 horas a los candidatos del Apra, Izquierda Unida y Fredemo y a los que integran sus listas para que renuncien; de lo contrario, correrán la misma suerte que el revisionista Fermín Azparrent Taipe”.¹³

Las amenazas contra la hija de Fermín Darío Azparrent Taipe

Después del asesinato de Fermín Darío Azparrent Taipe, su hija, Norma Azparrent Rivero, recibió una serie de amenazas contra su vida. Sobre este tema, ella refirió a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que “A la semana nuevamente empezaron a amenazar. Ellos creían que yo les había reconocido. Ellos empezaron a pedirme plata, llamaban por teléfono diciendo: Somos compañeros, tú debes dar 10 mil dólares. No hablar nada. Si tú has reconocido, mejor te quedas callada. Te vamos a matar. Te damos 24 horas para que esos 10 mil dólares entregues en Puracuti. Me mandaron una carta anónima, con croquis y todo”.¹⁴

Debido a tales amenazas, Norma Azparrent dejó la ciudad de Ayacucho junto a su familia.

La investigación policial y el proceso judicial sobre los hechos

De acuerdo a la información recogida por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, ninguna persona fue procesada ni condenada judicialmente por la muerte de Fermín Darío Azparrent Taipe.

Sin embargo, en 1991 la Policía Nacional del Perú (PNP) capturó a Pilar Cocchi Calle, conocida como (c) “Marleny”, quien fue acusada de haber sido Mando Militar del Sector N° 1 del Comité Local del PCP-SL en Huamanga (Ayacucho) durante el año 1989 y en esa condición, haber participado en diversas acciones terroristas. El Atestado Policial respectivo señala que fue acusada por otros detenidos de participar en aniquilamiento de personas, atentados con dinamita, reparto de volantes, pintas subversivas, adoctrinamiento y otras acciones de PCP-SL en Huamanga¹⁵.

Pilar Cocchi Calle fue procesada junto a otros miembros de la cúpula dirigenal del PCP-SL en Ayacucho, como Luis Miguel Gamboa Yauri (c) “Jhony”, Wilfredo Cerda Ayala (c) “Pozo” e Hilda Betty Fernández Cunto (c) “Carmen”. Pese a las imputaciones policiales en su contra, Pilar Cocchi negó todos los cargos durante el proceso penal, aduciendo que se trataba de acusaciones falsas.

¹³ Revista “Caretas” de fecha 25 de septiembre de 1989. El Comunicado habría sido emitido por la radioemisora “Estación Huari”.

¹⁴ Testimonio de Norma Azparrent recogido por miembros de la CVR – Ayacucho.

¹⁵ Atestado Policial N° 057-DECOTE-JDP-PT-A y Autoapertorio de Instrucción del Expediente N° 171-T-98, fojas 476.

El 19 de octubre de 1992 fue condenada por delito de terrorismo en agravio del Estado, a 15 años de privación de libertad por la Sala Penal Especial de la Corte Superior de Junín¹⁶. Posteriormente, la Corte Suprema de Justicia confirmó esta sentencia condenatoria.

Los autores del asesinato de Fermín Azparrent Taipe

Como se ha referido anteriormente, no existe proceso penal relacionado con el asesinato de Fermín Azparrent.

No obstante, de acuerdo al comunicado del PCP-SL, transmitido el mismo día de los hechos, Fermín Darío Azparrent Taipe habría sido asesinado por miembros del PCP-SL por considerarlo un “revisionista”. Al respecto, Norma Azparrent Rivero señaló ante los miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación lo siguiente: “Tiempo después, miembros de la PIP capturaron a unas personas que, según ellos, eran los autores de la muerte... nos llevaron para reconocer...habían unos “terrucos” tirados en el suelo, maniatados, flacos, todos moribundos... sacaron a una chica, una tal camarada Pilar, a quien el PIP le pregunto: ¿Quién les mandó matar al Alcalde? Entonces la chica dijo que era orden superior, que él era revisionista, que él había hablado mal del partido”.¹⁷

La autoría del asesinato por parte de miembros del PCP-SL se corrobora con las afirmaciones vertidas por Fernandina Lozano Vilca, quien fue absuelta en el citado proceso penal, pero condenada en otras causas por delito de terrorismo en agravio del Estado. Esta persona, en el Establecimiento Penitenciario de Yanamayo, donde cumple una condena de 15 años de privación de libertad, refirió ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación lo siguiente: “Fueron conducidos a la DINCOTE, ... en ese interrogatorio Pilar (Cocchi Calle) relató y reconoció ser autora de la muerte de la esposa del Fiscal Guzmán Aparco, de la muerte del alcalde Fermín Darío Azparrent Taipe y del atentado a la DINCOTE de Ayacucho....”.¹⁸

Con el fin de tener su versión sobre estos hechos, la Comisión de la Verdad y Reconciliación entrevistó a Pilar Cocchi Calle en el Establecimiento Penitenciario de Yanamayo, donde señaló que PCP-SL ordenó la muerte de Fermín Azparrent, negándose a dar más información al respecto.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la Comisión de la Verdad y Reconciliación sostiene que Pilar Cocchi Calle, en su condición de mando político de Sendero Luminoso en Huamaga durante el año 1989, había sido la autora intelectual y/o coautora¹⁹ del asesinato de Fermín Darío Azparrent Taipe, junto a otros miembros no identificados de la mencionada agrupación subversiva.

¹⁶ Denuncia N° 69-91, a fojas 473 del Expediente N° 171-T-98

¹⁷ Testimonio de Norma Azparrent recogido por miembros de la CVR – Ayacucho.

¹⁸ Testimonio de Fernandina Lozano Vilca recogido por miembros de la CVR en el Establecimiento Penal de Yanamayo.

¹⁹ Como se ha referido anteriormente en este Informe, Norma Azparrent y algunos testigos señalaron que las personas que dispararon contra Fermín Azparrent habrían sido de sexo masculino.

Conclusiones

La Comisión de la Verdad y Reconciliación concluye que el ciudadano Fermín Darío Azparrent Taipe fue asesinado por un comando de aniquilamiento del PCP-SL, el 19 de septiembre de 1989. A haberse determinado que él no participó en el conflicto armado interno, su asesinato constituye una grave infracción al Artículo 3° común de los Convenios de Ginebra. Que además de los autores directos, son también responsables de este condenable crimen, Abimael Guzmán Reinoso y los integrantes del Comité Central del PCP Sendero Luminoso.

2.36. MASACRE DE LA ESCOLTA “HÚSARES DE JUNÍN” (1989)

Sumilla

El 3 de junio de 1989, miembros del Partido Comunista del Perú, el PCP-SL, hicieron estallar una carga de dinamita debajo de un ómnibus del Ejército que trasladaba al regimiento escolta Húsares de Junín del cuartel “Barbones” hacia Palacio de Gobierno. La explosión causó la muerte de seis efectivos militares y lesionó de gravedad a 25”.

Contexto

En los primeros meses de 1989 la crisis económica y política del gobierno del presidente Alan García se acentuaba. El año había cerrado con 1722 % de inflación y las protestas menudeaban en las calles de las principales ciudades del país. En Pucallpa murieron diez campesinos en enfrentamientos con la Policía, luego de un paro regional apoyado por el MRTA. Y en Uchiza, el PCP-SL y narcotraficantes atacaron un destacamento policial matando a diez efectivos. En abril y mayo son asesinados los diputados Heriberto Arroyo de Izquierda Unida y Pablo Li Ormeño del APRA, así como el dirigente minero, Saúl Cantoral y la periodista Bárbara D’Chille. En ese año también se produjo la detención de Víctor Polay Campos y César Rincón, principales mandos del MRTA. En Apurímac, un nuevo movimiento de rondas campesinas de 42 comunidades en el valle de Sachabamba y 58 caseríos en el río Apurímac, se organizan espontáneamente para enfrentar a Sendero, bajo la conducción del denominado Comandante Huayhuaco.

el PCP-SL, aprobó en junio su V plan militar denominado, “Desarrollar bases en función de la conquista del poder” y la tesis del “equilibrio estratégico”, en la tercera sesión de su Primer Congreso.

El 12 de Enero de 1989, asesinaron al Sargento GC Ignacio García Poma en el distrito de San Luis de Lima. También muere en Hospital el GC Hugo Villagaray. Asimismo, intentan asesinar a Alférez PNP Edgar Mattos,¹ que venía laborando en la unidad especializada antiterrorista. El 11 de febrero de 1989, elementos subversivos pertenecientes al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) atacaron Palacio de Gobierno con granadas-mortero, alcanzando uno de los explosivos la azotea. Asimismo, atacan con explosivos el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.²

El 06 de mayo de 1989 asesinaron al Policía de Seguridad (ex Guardia Republicano) Ebert Fernández, en el distrito de San Martín de Porres. También dejando gravemente herido al

¹ Fuente: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, DESCO. Cronología de la Violencia Política.

² Ibid.

Comandante GC Manuel Olivera López en el distrito de Pueblo Libre³. El 02 de junio de 1989 asesinaron al Sargento PNP Miguel Jiménez en el distrito de Canto Grande⁴. El 29 de octubre de 1989 atacaron el destacamento policial del Mercado de Frutas, con un saldo de 3 policías heridos⁵. El 30 de octubre de 1989 asesinaron a Sub Jefe de la INTERPOL Base Lima, Nelson Guía Gonzales.

Asimismo, asesinan en el distrito de El Agustino al Sargento de la Policía Edwin Cáceres⁶. El 19 de noviembre de 1989, asesinan al Comandante EP, Simón Dulanto, en el distrito de la Molina⁷. El 15 de diciembre de 1989, el PCP-SL atentó contra un vehículo del Ejército, muriendo 2 suboficiales: Víctor Romaní Rafael y José Quiñónez Revilla. Asimismo, en el mes de junio de 1989 se realizaron diversos paros armados. En Huancavelica, entre el 5 al 7 de Junio; en Huaraz el 7 y en el Alto Huallaga, entre el 15 al 20.

El 19 de junio de 1989, el PCP-SL como parte del paro armado, realizó una emboscada contra un convoy del Ejército (compuesto por 6 camiones) en Aguaytía, en la carretera Federico Basadre. En el atentado, murió un Mayor del Ejército (segundo jefe del comando político-militar de Ucayali), un Teniente, 14 soldados, además de 10 heridos⁸.

Los hechos

El 03 de junio de 1989, cerca a las 10 de la mañana, Julio Centeno Callanahupa de 37 años, conducía su taxi, un Volkswagen blanco de placa N° IG-9036. En el cruce de las Avenidas Guardia Civil y Javier Prado del distrito de San Isidro, una mujer, mestiza, de 30 años de edad aproximadamente, le solicitó su servicio con dirección hacia el Colegio “Tupac Amaru” del distrito de San Luis⁹.

Al llegar al centro educativo, dos individuos abordaron el automóvil a solicitud de la mujer para luego asaltar al conductor encañonándolo con un arma de fuego a la altura del cuello y obligándolo a trasladar el vehículo a la espalda del colegio¹⁰. En esas circunstancias, la mujer inyectó al taxista un sedante y lo arrojaron a la calle en estado semi inconsciente. Al despertarse se presentó a la DIROVE a denunciar el hecho sin poder precisar el tiempo que estuvo en ese estado.

Este vehículo fue utilizado luego en el atentado contra los “Húsares de Junín”, para impedir el paso del ómnibus del Ejército que fue dinamitado.

³ Ibid.

⁴ Ibid.

⁵ Ibid.

⁶ Ibid.

⁷ Ibid.

⁸ Elecciones, No! ¡Guerra Popular, Si! Comité Central Partido Comunista Del Perú 1990, Mayo de 1990. [En http://www.geocities.com/pcp_bantera_roja/docus/pcp/ENGPS90s.html](http://www.geocities.com/pcp_bantera_roja/docus/pcp/ENGPS90s.html).

⁹ Parte N° 1516-D5-DIRCOTE, p.1.

¹⁰ Ibid.

El ataque al ómnibus de los Húsares de Junín

El Regimiento de Caballería “Glorioso Húsares De Junín” N° 1 Libertador del Perú, fue creado por el General Don José de San Martín, mediante Decreto Supremo del 18 de Agosto de 1821, como cuerpo que debía sostener la independencia del Perú¹¹.

La exitosa participación del Regimiento en las Pampas de la Quinua durante la batalla de Ayacucho, le hizo merecedor de llevar en su Bandera de Guerra, el nombre de “Libertador del Perú” conforme al Decreto del General Simón Bolívar del 27 de diciembre de 1824.

A partir del 12 de febrero de 1987, se designó al Regimiento de Caballería “Glorioso Húsares de Junín” N.º 1, elemento constitutivo de la Legión Peruana de la Guardia, como Regimiento escolta del Presidente de la República¹². Como tal, está encargada de la custodia de la puerta principal de Palacio de Gobierno.

El 03 de junio de 1989, a las 12:30 de la tarde aproximadamente, salieron del Cuartel “Barbones” dos vehículos del Ejército trasladando a los efectivos del Regimiento Húsares de Junín para hacer el cambio de guardia en Palacio de Gobierno. El primer vehículo¹³ transportaba a tres oficiales, al personal de trompetas y al personal que haría el relevo de la Guardia, en total eran 42 efectivos¹⁴. En el segundo vehículo se transportaba a la Farandola, que era la Banda de Músicos de los Húsares de Junín, cuyo nombre oficial es “Farandola Escolta Presidencial- Húsares de Junín”.

Los dos vehículos salieron al mismo tiempo del Cuartel. Durante la primera parte del trayecto hacia Palacio de Gobierno, los vehículos mantenían una distancia de escasos metros. Al llegar a la entrada del Jirón Junín, debido al tráfico vehicular, ambos vehículos se distanciaron una cuadra aproximadamente.

Cuando el primer vehículo militar circulaba por la cuadra 11 del jirón Junín¹⁵, fue obstaculizado por el Volkswagen de placa IG-9036, que horas antes había sido robado. El auto era empujado por una persona con dirección a Acho, logrando de esta manera que el ómnibus se detenga a la altura de la Iglesia, Virgen del Carmen. El segundo vehículo también se detuvo a unos 12 ó 15 metros más atrás.

Inesperadamente, el Volkswagen fue abandonado por su conductor delante del primer ómnibus. Un efectivo del Ejército, al ver que el sujeto corría hacia el jirón Huanuco, descendió del bus y efectuó disparos al aire.¹⁶

¹¹ “Regimiento de Caballería Glorioso Húsares de Junín N° 1 Libertador del Perú Escolta del Presidente de la República”
En <http://galeon.hispavista.com/husaresdejunin/>

¹² Ibid.

¹³ El vehículo era marca Volvo de placa N° ST- 0202 según el Parte N° 1515-D4-DIRCOTE, p.1.

¹⁴ Informe de Investigación del Ministerio de Defensa N° 10 K1/SRM/20.04 del 06 de junio de 1989 y Elevación N° 276 K1/IGE/20.04.b del 09 de junio de 1989, p.1-3 .Informe remitido a la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 11 de abril del 2003.

¹⁵ Informe de Investigación del Ministerio de Defensa N° 10 K1/SRM/20.04 del 06 de junio de 1989, p.4.

¹⁶ Parte N° 1515-D4-DIRCOTE, p.1.

Simultáneamente, una persona que se movilizaba en un triciclo cargando botellas muy cerca del primer ómnibus, entregó un paquete a dos personas que se encontraban en la vereda, quienes tenían una carretilla de dos llantas. Uno de ellos encendió una carga explosiva y, el otro, la puso sobre la carreta y la hizo rodar debajo del ómnibus.¹⁷ Luego, corrieron en sentido contrario a la dirección de desplazamiento del vehículo. El Alférez de Caballería EP Manuel Sánchez Rodríguez, que viajaba en el segundo vehículo, pensó que “eran ladrones que estaban escapando”.¹⁸

Como a las 12.40 de la tarde, la carga de aproximadamente 10 a 12 kg. de dinamita,¹⁹ que se había alojada en la parte céntrica inferior del ómnibus, explotó destrozando el vehículo y causando la muerte de seis efectivos militares y produciendo lesiones graves en 25, quienes fueron conducidos al Hospital Militar.²⁰

Ese mismo día el Comando de la Zona de Seguridad Nacional del Centro, a través de la Oficina de Relaciones Públicas, emitió el Comunicado Oficial N° 040-DIR-ZSNC²¹ en torno al atentado subversivo, en los siguientes términos:

1. El 031245 JUN 89, un ómnibus que transportaba 27 efectivos del Ejército fue objeto de un atentado terrorista con artefacto explosivo a la altura de la cuadra 12²² del Jirón Junín
2. Como consecuencia del atentado resultaron cinco ²³ soldados muertos y heridos 01 Oficial y 14 soldados, el resto de personal²⁴ con ligeras contusiones.
3. El Comando de la ZSNC ha dispuesto se lleven a cabo las investigaciones pertinentes.

Por su parte, el ex presidente, Alan García Pérez en sus declaraciones públicas manifestó que:

Se han cometido errores que es necesario advertirlo ante la opinión pública y las autoridades. Indicó que al sanguinario terrorismo no podemos darle ni un milímetro de ventaja; estos son capaces de cualquier barbarie como la cometida hoy²⁵. “Se ha cometido error de rutina e imprevisión, sobre lo cual habrían responsabilidades”. Dijo que cómo era posible que durante años se siguiera la misma ruta. Eso es un grave precedente que no debe volver a ocurrir.²⁶

A los pocos días, el PCP-SL, a través de su vocero “El Diario”²⁷, asumió la autoría del atentado. En dicha publicación señalan que el 03 de junio a la 1:00 de la tarde aproximadamente,

¹⁷ Ibid.

¹⁸ Informe de Investigación del Ministerio de Defensa N° 10 K1/SRM/20.04 del 06 de junio de 1989, p.2.

¹⁹ Parte N° 1518 EXP-UAT-DIRCOTE, p.2.

²⁰ Parte N° 1515-D4-DIRCOTE, p.1.

²¹ “El Peruano”, 04 de junio de 1989.

²² El atentado ocurrió al final de la cuadra 11 del Jirón Junín. Por eso, el Comunicado señala que el atentado se perpetró a la altura de la cuadra 12.

²³ Después de haberse emitido el comunicado, a la media noche del 03 de junio falleció la sexta víctima.

²⁴ En total fueron 25 heridos militares.

²⁵ “El Nacional”, 04 de junio de 1989.

²⁶ Ibid.

²⁷ “El Diario”, publicación semanal de el PCP-SL, ejemplar N° 551 del 7 de junio de 1989.

miembros del Partido Comunista del Perú ejecutaron una mortal emboscada contra lo que constituye parte de la columna vertebral del Estado: el Ejército, considerado por Sendero como fuerza represiva. De esta manera, el atentado habría tenido como objetivo desestabilizar al gobierno de entonces atacando a una parte importante de su estructura.

En un documento de mayo de 1990, el Comité Central del Partido Comunista del Perú-el PCP-SL, con motivo del décimo aniversario de la “guerra popular”, reconoció dicho atentado.

La investigación policial

Los testigos presenciales declararon a la Policía que no les era posible dar señas de los participantes en el atentado²⁸, a quienes vieron correr en distintas direcciones²⁹. Asimismo, no sabrían precisar las características del vehículo o vehículos utilizados para la fuga. El resultado negativo de las investigaciones impidió que se detuviera a alguna persona³⁰.

Respecto al artefacto explosivo, la Policía lo describe como de fabricación casera en la que se habría utilizado masa de dinamita tipo Clemexa, semi gelatina, con polvo de aluminio dispuesto en materia reforzada.³¹

El 09 de junio de 1994 en el distrito de Huamancaca- Huancayo, fue detenido por la Policía³² un sujeto que portaba volantes y folletos relacionados con el PCP-SL. Este sería miembro importante del departamento de propaganda del aparato central-zona metropolitana (Lima) de el PCP-SL³³.

Interrogado, el detenido reconoció haber tenido participación en los hechos subversivos en agravio de la Escolta Presidencial “Los Húsares de Junín” y en el atentado de la calle Tarata-Miraflores-Lima, habiendo actuado como elemento de contención en ambas acciones³⁴. Sin embargo, posteriormente en su manifestación ante el representante del Ministerio Público y en presencia de su abogado negó rotundamente los hechos aduciendo que los volantes se los había encontrado en la calle y que los recogió con la finalidad de utilizarlos contra un tercero presunto violador de su novia.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación no ha podido ubicar el expediente del presunto subversivo por no figurar en la base de datos ni en los índices manuales de la Sala Nacional de

²⁸ El 03 de junio de 1989, la Policía elaboró, los partes policiales números; 1515-D4-DIRCOTE, 1516-D5-DIRCOTE, 1517-D5-DIRCOTE y 1518 EXP-UAT-DIRCOTE.

²⁹ Parte N° 1515-D4-DIRCOTE, p.2.

³⁰ El Parte N° 1517-D5-DIRCOTE señala que, después de realizar las investigaciones correspondientes para lograr la identificación de los presuntos subversivos se llega a la conclusión que:“(…) *el suscrito se entrevistó con diferentes personas que viven a la altura de la cuadra 11 de la Av. Junín, Jirón. Huanuco entre Jirón. Ancash y Jirón. Junín y la calle conocida como “Pejerrey” o calle de los Suspiros. Entrevistadas todas las personas y testigos del lugar de los hechos y de las calles y jirones antes mencionadas se obtuvo como resultado NEGATIVO(…)*.

³¹ Parte Nro 1518- D4-DIRCOTE, p.1.

³² Atestado 045-DIVCOTE-PNP-HYO, elaborado por las autoridades policiales de la ciudad de Huancayo.

³³ Atestado N° 045-DIVCOTE-PNP-HYO, p.6.

³⁴ Ibid.

Terrorismo. Asimismo, según información del Instituto Nacional Penitenciario el mencionado no se encuentra recluido en ningún centro penitenciario³⁵.

La investigación del Ministerio de Defensa

El 06 de junio de 1989, el Ministerio de Defensa realizó una investigación relacionada con el atentado perpetrado contra los “Húsares de Junín”³⁶. El informe³⁷ estableció algunas deficiencias de seguridad en el traslado de la escolta presidencial. El desplazamiento del personal de relevo se realizó en dos ómnibus sin ser cubiertos por ningún vehículo de seguridad, pese a disponer de 6 carros blindados FIAT y 13 motocicletas nuevas. Asimismo, los vehículos del ejército no llevaron los medios de comunicación necesarios para mantener el enlace con la Unidad del Cuartel los Barbones y Palacio de Gobierno.

Señala, además, la existencia del plan de operaciones “PEGASO”, en el que se habían establecido tres itinerarios³⁸ (rojo, verde y amarillo) para el desplazamiento de la escolta presidencial. Sin embargo, la mayoría de las veces se utilizaba el itinerario verde que comprendía la ruta del Cuartel Barbones-Jirón Junín- Palacio de Gobierno, por ser la más corta y rápida.

El horario utilizado -12:00 a 1:00 de la tarde- fue igualmente observado por no ser el más adecuado en vista del intenso tráfico vehicular y las características de estrechez del Jirón Junín cuya circulación era de un sólo sentido³⁹.

El informe del Ministerio de Defensa, estableció también que la distribución del personal que llevaba armamento no fue la correcta ya que se dispuso que todos estos efectivos se ubicaran en la parte posterior del primer ómnibus lo que limitó la reacción defensiva.⁴⁰

Finalmente, la referida investigación⁴¹ estableció responsabilidades por negligencia de tres oficiales.

Con Oficio N.º 292 K1/SRM/20.04 de 07 de junio de 1989 el Ministerio de Defensa presentó denuncia ante el fiscal provincial de turno de Lima contra los presuntos subversivos o los que resultaran responsables del atentado ocurrido el 03 de junio de 1989, donde resultaron 6 muertos y 25 heridos, así como la destrucción de dos vehículos, armamento, material y equipo del Ejército.

³⁵ Información proporcionada por el INPE mediante oficio Nro 2177-2003-INPE/ 13 en respuesta al oficio Nro 080-2003-CVR-UIE enviado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

³⁶ Informe N° 10K1/SRM/20.04 y Elevación N° 276/K1/IGE/20.04.b del 09 de junio de 1989 por el cual la Inspectoría General del Ejército eleva el informe de investigación antes citado al General de División Comandante General Accidental del Ejército.

³⁷ Informe N° 10K1/SRM/20.04, remitido a la Comisión de la Verdad y Reconciliación mediante Oficio N° 12439 MINDEF/K-6/CVR de fecha 11 de abril de 2003.

³⁸ El itinerario rojo establecía la siguiente ruta: Cuartel Barbones-Jirón Junín-Jirón Huanta-amazonas-Abancay-Jirón Junín-Palacio. El itinerario verde: Cuartel Barbones-Jirón Junín-Palacio y el itinerario amarillo: Cuartel Barbones-Avenida Grau-Jirón Huanuco- Jirón Cusco-Avenida Emancipación-Jirón Carabaya-Palacio.

³⁹ Informe de Investigación del Ministerio de Defensa N° 10 K1/SRM/20.04 del 06 de junio de 1989, p.5.

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ Elevación N° 276 K1/IGE/20.04.b, pp.1-2.

Víctimas del atentado

El atentado subversivo dejó como saldo 06 efectivos muertos⁴² y 37 heridos (25 militares) 05 de ellos de gravedad entre militares y civiles⁴³. Asimismo, causó daños materiales de consideración en las puertas y ventanas de los inmuebles ubicados en un radio de 50 metros aproximadamente⁴⁴.

De acuerdo a la información remitida por la Secretaría General del Ministerio de Defensa⁴⁵, el personal militar que murió como resultado del atentado subversivo fue: Soldado SM Antonio Bogona Monforte, Soldado SM Elisban Cueva Lliuya, Soldado SM Ronny Cavero Cardenas, Soldado SM José Janjachi Toribio, Soldado SM Mauro Ojeda Cardenas, Soldado SM Roberto Camacho Ramos.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, con el fin de esclarecer los hechos relacionados con el atentado materia de este informe, el 11 de abril del presente año, cursó invitaciones para recibir los testimonios de 4 de las víctimas⁴⁶ que sufrieron lesiones a consecuencia del atentado subversivo. Sin embargo, ninguna de las personas se presentó a la entrevista.

De acuerdo al Atestado Policial N° 045-DIVCOTE-PNP-HYO, el presunto autor del atentado subversivo perpetrado contra el vehículo que transportaba al personal del regimiento “Húsares de Junín”, es el sujeto detenido el 09 de junio en Huamancaca. Así en el citado documento policial se señala que:

De las investigaciones, manifestaciones, Registro domiciliario e incautación y otras diligencias se concluye; (...) (a) “Cholo”, y otros en proceso de identificación se encuentra comprendido en los alcances del D.L Nro 25475, que reprime el Delito de Terrorismo, en agravio del Estado Peruano y otros no identificados; conforme se detalla en el presente documento.⁴⁷

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, con el fin de esclarecer los hechos relacionados con el atentado materia de este informe, intentó entrevistar a la citada persona. Sin embargo, no fue posible por cuanto no fue ubicado su domicilio.

Conclusiones

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, condena enérgicamente el atentado contra el vehículo que transportaba a integrantes del Batallón “Húsares de Junín”. Lamenta, que tal execrable hecho continúe impune e invoca a la autoridades policiales, del Ministerio Público y el Poder Judicial a

⁴² Oficio de la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nro 3202 SGMD-C/1.

⁴³ Parte N° 1518 EXP-UAT-DIRCOTE, p.2.

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ Información remitida por la Secretaría General del Ministerio de Defensa mediante oficio Nro 3202 SGMD-C/1 en respuesta al oficio Nro 103-2003-CVR-P .

⁴⁶ Las personas citadas fueron los señores: Rolando Espinoza Trujillo, Néstor Díaz Jiménez, Ernesto De la Cruz Matías y Víctor Mamani Ilasaca.

⁴⁷ Atestado N° 045-DIVCOTE-PNP-HYO, p.6.

agotar los esfuerzos para sancionar no sólo a los responsables directos, sino también a Abimael Guzmán Reynoso y los integrantes del Comité Central de el PCP-SL.

2.37. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN EL DISTRITO DE LOS MOLINOS (1989)

La investigación realizada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, ha determinado que como resultado del enfrentamiento producido el 28 de abril de 1989 en la provincia de Jauja (departamento de Junín), entre miembros del Ejército y una columna del MRTA, las fuerzas del orden efectuaron una operación rastillaje en los distritos de Huertas y los Molinos, deteniendo a varios pobladores de la zona. Algunos de ellos fueron conducidos al Fuerte Cáceres y al Cuartel 9 de Diciembre, y desde esa fecha se encuentran en calidad de desaparecidos, asimismo otros fueron ejecutados extrajudicialmente.

Contexto

A mediados de la década de los 80, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (en adelante MRTA) inició sus actividades en el distrito de Chilca, provincia de Huancayo, departamento de Junín, con la toma de parte sus militantes de las instalaciones de Radio Andina con el fin de transmitir un mensaje convocando a la población a la lucha armada. Las actividades de dicho grupo consistían básicamente en acciones de propaganda, tales como embanderamientos, pintas, propalación de mensajes en emisoras y distribución de víveres. Asimismo, participaban en los debates y actos de protesta que se realizaban en la Universidad Nacional del Centro¹.

Una de las prioridades del MRTA era establecer un corredor geográfico entre los departamentos de Huánuco, Pasco y Junín que permitiera su desplazamiento. Por ello, su objetivo era formar el Frente Político del Centro. Sin embargo, las dificultades en el tránsito de Cerro de Pasco hacia Oxapampa les impidió consolidar su objetivo, por lo que el Frente Central se circunscribió a la selva central y al Valle del Mantaro.²

Por otro lado, mediante Decreto Supremo 049-88- IN, del 30 de diciembre de 1988, el departamento de Junín fue declarado en estado de emergencia y el Ejército Peruano asumió el control político y militar de la zona. En este contexto, se estableció el toque de queda, la universidad local fue allanada en varias oportunidades, se realizaron operativos de rastillaje en asentamientos humanos, etcétera. En las zonas rurales cercanas a las ciudades se realizaban patrullajes esporádicos, siendo sus pobladores víctimas de graves violaciones a sus derechos humanos.

¹ En la UNC se forma el núcleo primigenio del MRTA, de ahí saldrían mandos políticos – militares que jugarían roles importantes en los llamados Frentes Nor – Oriental y Central.

² Idid

Hechos

En 1989, el MRTA tenía por finalidad tomar la ciudad de Tarma. Para este efecto, sus miembros se organizaron en dos destacamentos:

1. Destacamento Sierra que era un pequeño contingente de 37 miembros que provenían de la zona de Pariahuanca, Huancavelica.
2. Destacamento Selva que era un grupo compuesto por 30 hombres que provenían del distrito de Pichanaki³.

Antes del enfrentamiento armado, ambos grupos se reunieron en el paraje conocido como San Rafael. De acuerdo a la declaración de un testigo, el número de subversivos era aproximadamente 50 personas, entre ellos habían mujeres y varones, jóvenes, personas adultas y niños⁴.

Una semana antes de lo ocurrido en Molinos el destacamento de la selva llegó al anexo de Cedruyoc (Monobamba) donde se quedó toda la noche en casa de unos pobladores. Así un testigo de dicha comunidad afirmó que: “Uno nomás ha entrado armado y dijo: nosotros hemos venido acá a hospedarnos, ¿nos puede dar hospedaje por unos momentos?... nos dice así y después aparecieron bastantes, estaban ya por todas partes, se habían acomodado, en mi casa, en el camino estaban ya con todas sus armas y sus mochilas”⁵.

Asimismo, algunos testigos ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación han señalado que el conductor de un camión fue conminado para que los espere en el puente Violeta Correa, distante a una hora de Curimarca⁶. Pero al parecer el conductor se dio cuenta que se trataba de subversivos y aparentando que el vehículo tenía desperfectos, aprovechó el propietario del vehículo de apellido Muñoz para denunciar estos hechos ante las autoridades militares de Jauja. La persona citada habría informado lo siguiente: “Mi camión ha sido secuestrado por unos hombres de porte militar, botas negras, con mochilas, vestidos de distintas formas, pero tenían apariencia de subversivos”⁷.

El 27 de abril de 1989, los hermanos Rosendo y Abel Aquino propietarios de un vehículo (camión) de color verde, marca Ford, de placa WP – 4367, fueron interceptados por dos miembros del MRTA. Uno de los testigos ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, afirmó que:

Estaban con botas de jebe. Nos pararon y nos pidieron documentos a todos los que viajábamos, se quedó con mi brevete y la tarjeta del carro ... a la entrada de la plaza nos han dejado pasar... más tarde ya tuvimos reunión y nos han hecho pasar a la plaza y nos han dado una charla...nos reunieron a todos, a los pasajeros comerciantes y unos cuantos de acá, los que se acercaron, la reunión duró una hora. Ese día vi a cinco nada más, entre ellos a dos niños.⁸

³ Ibid

⁴ Ibid

⁵ Ibid (Testimonio de un poblador de Cedruyoc),

⁶ Nota al pie recogido del Estudios en Profundidad, “Molinos, la debacle del MRTA”, uno de los combatientes, un tal “Carlos” fue el responsable de ir en búsqueda del camión, sin embargo no regresó.

⁷ CVR. Testimonio 301378, Jauja, fecha 06/05/02

⁸ Ibid

La madrugada del 28 de abril de 1989 repentinamente se presentó una patrulla del Ejército. De acuerdo a las declaraciones de unos de los testigos: “Eran más o menos 60 militares, caminaban en dos filas”...Entonces el pata me dijo: ‘ponte sereno nomás, tranquilo’, tomaron sus armas y pasaron los militares en dos columnas por ambos costados del camino”⁹.

Existen diversas versiones sobre la procedencia de la patrulla militar. El semanario OIGA señaló que: “los 90 soldados de la Base Militar Pachacutec que conformaban las patrullas habrían participado en el enfrentamiento”¹⁰. Otros medios afirmaron que se trató de tres unidades, cada una conformada aproximadamente por 30 efectivos, las que tomaron parte en esta acción. Estas habrían venido de Lima o quizás de Piura, en patrullaje de rutina: “parece que fue una unidad que vino de Lima, ya que luego venían personas preguntando por sus familiares que habían estado en servicio en el Fuerte Cáceres” (pobladora de Huertas)¹¹

Sin embargo, el General EP Manuel Delgado Rojas, entonces Jefe político y militar y el teniente coronel Roberto Contreras Ramos, Jefe del batallón contrasubversivo con sede en el cuartel Nueve de Diciembre de Huancayo, ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, indicaron que las tropas que participaron en el enfrentamiento pertenecían a la División de Fuerzas Especiales de la II Región Militar, que fueron enviadas como refuerzo y se instalaron en el Fuerte Cáceres de Jauja. Asimismo, la patrulla que se enfrentó a los emerretista en los Molinos estuvo al mando del Teniente Coronel Reyes. Asimismo, en esa ocasión Coronel EP Carlos Bergamino Cruz se desempeñaba como Jefe de Operaciones Especiales.

El día de los hechos, los subversivos se desplazaban en dos camiones, en el primero era conducido por Adril Hinostroza. Este grupo de emerretistas tenían la misión de realizar labores de contención, porque eran los que tenían mayor experiencia militar. Al respecto, un sobreviviente señaló que:

Evaluamos que ante cualquier situación los compañeros que vinieran en el primer vehículo eran los que tenían que responder de manera que los que venían en el segundo camión, donde venía la mayor cantidad de compañeros se desviarán, y salvarán la situación (...) nuestra misión como unidad de vanguardia, de reacción rápida, era contener al enemigo frente a cualquier situación adversa que se presentara.¹²

La mañana del 28 de abril de 1989, se produjo el enfrentamiento entre las fuerzas del orden y los subversivos en los distritos de Huertas y Molinos. De acuerdo a los testimonios obtenidos: Entre las 3 a 4 de la mañana se escucharon 3 tiros fuertes. La balacera continuó durante 1 hora. Pensé que eran las usuales maniobras que el EP solía realizar por la zona, pero al intensificarse

⁹ Ibid

¹⁰ Semanario OIGA , 2 de mayo de 1989, p.16

¹¹ Ibid

¹² ibid

más, y al ver las luces de bengala en el cielo, gritos, lisuras, gente corriendo se dio cuenta que no era usual ese movimiento” (poblador de Molinos)¹³.

El sobreviviente Abel Aquino, conductor del segundo vehículo, en su declaración ante la autoridad policial señaló que:

En ese momento se acercó un militar, el mismo que le preguntó qué llevan, contestando el terrorista que eran comerciantes y que habían llevado víveres a Curimarca. Como los vio nerviosos, el militar ordenó que abriera la puerta de la carrocería. Al abrirla, escucho disparos desde el interior ... Cuando el teniente Morales acompañado de 6 soldados abrió la compuerta del camión para revisar supuestamente la carga de papa se encontró con los miembros del MRTA armados y en posición de ataque. Inmediatamente el teniente Morales y sus acompañantes cayeron fulminados por las ráfagas de las metralletas.¹⁴

El enfrentamiento se prolongó hasta las 6 de la mañana aproximadamente. Al amanecer se pudo observar la cantidad de muertos y heridos que se habían producido en el enfrentamiento en la Pampa de Puyhuán. Las víctimas de los hechos no sólo corresponderían a los emerretistas, sino también a los soldados, en un número que en realidad sería superior las cifras oficiales. Un testigo de excepción refirió:

Nosotros calculamos que han sido varias decenas. Compañeros cuentan que ellos han matado 5 o 6. Si un compañero solo aniquiló en combate 5 o 6, imagínate el resto de compañeros. Pero bajas producidas por los guerrilleros, o por el fuego de ellos mismos... porque han estado en el fuego cruzado... nosotros pensamos que hay más de 50 soldados. La evidencia de eso lo deja si han desaparecido sus cuerpos.¹⁵

De acuerdo a las informaciones oficiales, todos los miembros del MRTA habrían muerto durante el enfrentamiento. No se ha logrado explicar por qué no hubo sobrevivientes en el campo de batalla. Por eso algunos plantean la posibilidad de que un grupo de ello habría sido ejecutado extrajudicialmente. Así lo sugiere un sobreviviente que a pesar de estar herido logró huir:

Gran cantidad de compañeros quedaron heridos ahí. En todo combate en primer lugar, no todas las balas que te disparan te caen, y no todas las balas que te caen te matan, entonces siempre va a haber heridos, heridos imposibilitados de huir. Yo te digo, yo estaba herido, en un primer momento pensé en quedarme ahí y que respeten mi condición de herido ¿no?, pero más insistí, e hice un esfuerzo más y logré salir.¹⁶

Finalmente, 63 cadáveres ingresaron a la morgue de los cuales cinco corresponden a personas que no pertenecían a ninguno de los grupos en conflicto (tres pobladores y dos transportistas), tres cadáveres de emerretistas fueron reconocidos por sus familiares y 55 fueron enterrados como NN, lo que hace un total de 63.

¹³ Ibid

¹⁴ Ibid

¹⁵ Ibid

¹⁶ Ibid

Asimismo, de acuerdo a los testimonios, en el enfrentamiento habrían muerto varios efectivos militares. Según un testimonio brindado ante la Comisión de la Verdad: “En el enfrentamiento habrían muerto muchos soldados. Sus cadáveres habrían sido desaparecidos, y ante las indagaciones de sus familiares, el ejército les habría respondido que desertaron”¹⁷

Asimismo los testigos sostienen que varios días después, muchas personas, que por sus características físicas y acento provenían de Lima o del Norte del país, llegaron a Jauja preguntando por sus esposos, hermanos e hijos que habían sido transferidos al Fuerte Cáceres, lugar donde se les informaba vagamente que sus familiares habían sido transferidos a otros lugares.

Sin embargo, el Comunicado Oficial N° 008 DIR/ZSNC, expedido por el Comando de la Zona de Seguridad Nacional del Centro¹⁸ señaló que el 28 de abril de 1989 se originó un enfrentamiento armado, entre miembros del Ejército peruano y del MRTA, en el que perdieron la vida los siguientes efectivos del Ejército:

- 1) Tnte. Inf. Jhonny Morales Rodríguez
- 2) Sgto. 2do. Huaranga Camavilca
- 3) Sgto. 2do. Yuri Portocarrero Puty
- 4) Sgto. 2do. Choque Enriquez
- 5) Cabo Rivera Flores¹⁹

Asimismo, que veintiséis efectivos de tropa, es decir, jóvenes que estaban prestando servicio militar obligatorio (SMO), se encontraban heridos. De estos, veintiuno fueron evacuados al Hospital Militar Central donde recibieron tratamiento especializado. Los cinco restantes quedaron en Jauja para su recuperación.

El 28 de abril de 1989, a las 3 y 30 de tarde llegó a la ciudad de Jauja el Ex Presidente Alan García Pérez, acompañado del Ministro de Defensa, General EP Enrique López Albújar²⁰ y el Comandante General del Ejército, Artemio García. Posteriormente se trasladó al Hospital Olavegoya de Jauja, donde se informó de los heridos y, finalmente, fue al lugar donde se había desarrollado el ataque, observando el armamento decomisado a la columna emerretista.”

Según el comunicado oficial 008 DIR/ZSNC el armamento incautado luego del enfrentamiento estaba compuesto por: “47 fusiles automáticos ligeros, 05 pistolas ametralladoras Star, 03 escopetas, 04 carabinas, gran cantidad de munición, una mina americana antipersonal, un

¹⁷ CVR. Testimonio 300533, Jauja.

¹⁸ Comunicado de fecha 28 de abril de 1989.

¹⁹ Sin embargo el Informe 002-SE-JP emitido por la Policía Nacional los efectivos del E.P. que fallecieron fueron 06, siendo el otro el Sgto 2º SMO. E.P. Jorge Flores Tapuchi. Asimismo se consigna los nombres completos de Eduardo Choque Enriquez, José por Hernán Huaranga Camavilca y el Sgto. EP. SMO Alberto Rivera Flores.

²⁰ El General Enrique Lopez Albuja murió víctima de un atentado del MRTA, así lo reconoce Victor Polay Campos en su manifestación prestada ante la Policía, afirmando que fue condenado a fusilamiento por “delito de crimen de guerra al haber ordenado el repase de heridos y el asesinato de prisioneros desarmados el 30 de mayo de 1989 después de la batalla de los Molinos en la provincia de Jauja”

anteojo de campaña, tres equipos de radio Yaesu, 67 mochilas, cuadernos y croquis con objetivos”, dos camiones y una camioneta Pick Up.”²¹

En horas de la noche del 28 de abril de 1989, se dio inicio al levantamiento de cadáveres, siendo conducidos a la morgue del hospital Olavegoya de Jauja. Los soldados ingresaron con 63 cadáveres, que fueron colocados en el reducido espacio de la morgue. Ese mismo día, los cadáveres de seis militares muertos fueron conducidos a la morgue con la finalidad de que se practique la autopsia de ley, pero esto no se llevó a cabo porque los restos fueron retirados por los miembros del ejército unas horas después²².

El Área de Estudios en Profundidad de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en su informe “*Molinos, la debacle del MRTA*”, ha logrado identificar e individualizar a los emerretistas que participaron en el enfrentamiento. Cabe indicar que para la incursión en Tarma se había convocado a algunos mandos de gran relevancia en la región central del MRTA. Algunos de ellos habían luchado en las guerrillas del 65, otros habían sido enviados en 1985 a entrenarse en el M-19 de Colombia, mientras que muchos habían integrado desde sus inicios el Frente Nor Oriental.

Detención, secuestro y desaparición después del enfrentamiento

Después del enfrentamiento armado, las fuerzas del orden en los distritos de Huertas y Molinos habrían cometido graves violaciones a los derechos humanos en agravio de los pobladores de la zona. Luego de los hechos, el Ejército cercó toda la zona, dispuso el impedimento de entrada y salida de los pobladores. En este escenario, las operaciones de rastrillaje se realizaron de manera indiscriminada y sin ningún control.

Detenidos y desaparecidos en el distrito de Huertas

Los pobladores del distrito de Huertas que fueron detenidos y luego desaparecidos, fueron: Nicolás Chocas Cavero (30); Fredy Flores Salas (17); Raúl Salas Chocas (59); Wilson Salas Huanuco (23); Teódulo Fermín Simeón Yaringaño; Jaime Rolando Jesús Montalvo.

Con relación a la detención y desaparición de Fredy Flores Salas, se tiene información que dicha persona fue intervenido por miembros del Ejército, a las 8 de la mañana del día 28 de abril de 1989, cuando estaba pastando sus animales. Al respecto, un testigo ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, señaló que ese día había aterrizado un helicóptero de donde: “Descendieron ... un número no determinado de soldados, según los familiares procedentes a Ayacucho”²³. Sin mediar

²¹ Comunicado Oficial N° 008-DIR/ZSNC Diario La República de Lima, Sábado 28 de abril de 1989.

²² Hecho que fue corroborado por el encargado de la Morgue, Testimonio recibido por la Unidad de Investigaciones especiales, 18 de abril 2003, Jauja.

²³ CVR. Testimonio 300534, Jauja, fecha 04/02/2002

explicación alguna detuvieron a la persona antes indicada, luego lo golpearon y, finalmente, le cubrieron la cabeza con su propia chompa.

Asimismo, la madre de Fredy Flores Salas afirmó que junto con su hijo se llevaron a otros pobladores: “...ha llegado el helicóptero, ha bajado...con el refuerzo de soldados...(se han llevado)...a mi hijo, a mi primo, mi sobrino... Raúl Salas... Wilson Salas Huánuco ... estaba también más acá abajo iba Teódulo Simeón Yaringaño”.

Igualmente, los pobladores Raúl Salas Chocas (59) y Wilson Salas Huanuco (23), padre e hijo respectivamente, fueron detenidos en su domicilio, por 5 miembros del Ejército, quienes preguntaron por una mujer y al no encontrarla los vendaron, amarraron y con las manos a la espalda se los llevaron: “Ambos fueron conducidos a un canchón cercano y son trasladados con un helicóptero, supuestamente a la base militar de Jauja”²⁴.

La señora Salesiana Huanuco Velasco, esposa de Raúl Salas y madre de Wilson Flores, indicó que: “En helicóptero subían los muertos, señorita, así aventaban, los botaban, entonces ¡tantos muertos! Pero ni por eso he pensado que mi esposo va a desaparecer, yo no he ido ese rato al cuartel mamita”²⁵.

Asimismo, Teódulo Fermín Simeón Yaringaño fue detenido en su domicilio, a donde llegaron entre ocho a diez soldados, preguntando si habían visto a los emerretistas heridos que escaparon. Al respecto, un testigo sostuvo que: “Entraron de cuarto en cuarto, a mi papá lo sacaron a viva fuerza ... mis hermanas salieron llorando , nos sacaron a todos fuera de la casa, nos pusieron con las manos en la pared, a mi papá lo golpearon. Como mis hermanas eran mas chicas y gritaban llorando... quizás eso hizo que se compadecieran y no le pasara nada”²⁶.

Posteriormente, Pedro Simeón Sovero, padre de la víctima se dirigió al Fuerte Cáceres de Jauja, con la finalidad de indagar por el paradero de su hijo Teódulo Fermín, allí los militares le manifestaron que su hijo se encontraba detenido en dicho Fuerte. Sin embargo, después negaron la detención de dicha persona. No obstante ello, se entrevistó con Félix Mallaopoma, detenido liberado del Fuerte Cáceres, quien le manifestó “que en efecto había visto a su hijo en el Fuerte Cáceres y que lo estaban castigando a él y a otros”²⁷.

Por su parte, Jaime Rolando Jesús Montalvo fue detenido el 28 de abril de 1989, cuando se encontraba en el hospital Olavegoya (Jauja) a donde había acudido para recoger las vacunas para luego trasladarlas en su moto al centro de salud de Curimarca. De acuerdo a la declaración de un testigo: “Había salido de Jauja, a las 5.00 de la mañana, con destino a la localidad de Curimarca – unos 70 Kilómetros de Jauja – llevando vacunas para la campaña en mención ... y así habrá pasado

²⁴ CVR. Testimonio 310508, Jauja, fecha, 25/04/2002

²⁵ Op.cit. Estudios Profundidad, “Molinos, el debacle del MRTA”, julio 2002

²⁶ CVR. Testimonio 301719, Jauja, fecha, 04/05/2002

²⁷ CVR. Testimonio 300537, Jauja, fecha 08/02/2002

y justo a la balacera ha caído y de repente se ha muerto pues, ahí se ha desaparecido hasta el día de hoy”²⁸.

Con relación a la detención y desaparición de José Jacob Camarena Peña, existen dos versiones contradictorias: unos sostienen que habría sido secuestrado por los emerretistas la noche del 27 de abril en el pueblo de Curimarca y, otros sostienen que esta persona logró sobrevivir al enfrentamiento armado y posteriormente fue capturado por las fuerzas del orden. Según la versión de un testigo: “Le indicaron que tenía que acompañarlos porque tenía que utilizar los medicamentos con los heridos que pudiera haber en el enfrentamiento debido a sus conocimientos de enfermería”²⁹.

Ejecuciones extrajudicialmente en el distrito de Molinos

En el distrito de Molinos, después del enfrentamiento, las fuerzas del orden también habrían perpetrado graves violaciones a los derechos humanos. De acuerdo a la declaración de un testigo: “Ese día cuando ya termina ese enfrentamiento... el ejército peruano, ha ingresado domicilio por domicilio ... han disparado, han roto el candado, han ingresado a buscar todo lo mínimo que se puede. Pobre de aquel que tenía de repente pintura negra, roja o de repente propaganda subversiva, eso es lo que han buscado”³⁰.

En este escenario, los esposos Simeón Estelito Aranda Camarena y Flora Mayta Curi, presas de pánico, se encerraron en la casa de la familia Guidotti Ibarra que habitaban como guardianes. Y cuando llegaron los soldados a su domicilio se resistieron motivo por el cual fueron detenidos. Según un testigo: “Al parecer se los llevaron a rastras ya que dejaron huellas de sangre en el camino, así como restos de la ropa que llevaban... los condujeron hacia la orilla de un río y los fusilaron”³¹.

La muerte de estas personas fue verificada por el juez que realizó el levantamiento de los cadáveres.

Otra de las víctimas fue Teófilo Franco Orihuela. Esta persona la mañana del 28 de abril de 1989, como todos los días, se acercó a orar en una pequeña loma y, en dicho lugar fue detenido por los militares. Al respecto, un testigo afirmó que: “El muchacho sale a leer su Biblia a la luz del

²⁸ Op. cit. Estudios Profundidad, “Molinos, el debacle del MRTA”, julio 2002

²⁹ CVR. Testimonio 301378, Jauja, fecha 06/05/2002

³⁰ Ibid

³¹ Una testigo señala haber visto por la televisión el cadáver de la señora Flora junto a los emerretistas colocados en fila en la pampa Puyhuan. Dice que tenía cortado un seno, y en su frente le habían escrito MRTA. ³¹ Op. cit. Estudios Profundidad, “Molinos, la debacle del MRTA”, julio 2002

sol, hace frío y se lo llevaron por el simple hecho de estar con chompa negra, y botas de jebe, lo confundieron”.³²

En este sentido, cuando Teófilo Franco salió de su casa se le acercaron dos soldados. Uno de ellos le sacó el gorro y otro le apuntó con su arma. Como no podía responder a las preguntas de los soldados porque era mudo lo detuvieron. Un testigo ha señalado que fue detenido e interrogado conjuntamente con dicha persona, cómo no podía responder a las preguntas de los soldados fue conducido al lugar del enfrentamiento³³.

Los familiares de la persona detenida han señalado que Teófilo fue conducido por los soldados a un lugar cerca de un alisal (donde crecen los árboles llamados alisos), y que probablemente ahí habrían lanzado una granada, pues en el terreno se encontró huecos, charcos de sangre, y la chompa que llevaba puesta el día de su desaparición (completamente raída).

Detención de pobladores de Huertas y Molinos

Asimismo, la Comisión de la Verdad y Reconciliación ha podido comprobar que varios pobladores de las comunidades de Huertas y Molinos fueron detenidos arbitrariamente.

El profesor Isaías Rivera fue detenido el 28 de abril de 1989, cuando fue al barrio de Acoria, ubicado en el distrito de Huertas, para conocer que estaba ocurriendo, pues en dicho lugar, él y su familia poseían una hacienda. En su declaración sostiene que:

Ni bien llegamos a la casa que está situada en el barrio Acoria (Huertas), nos detuvieron dos soldados que salieron de un patrullero con amenazas de dispararnos, entonces pidieron mis documentos y el soldado agarró mis documentos y se lo llevó al bolsillo y me dijo ‘ahora estás indocumentado’. Entonces caminamos como dos cuerdas y en el tramo salió otro soldado de la chacra, estaba tan nervioso que no podía sostener su arma y empezó a disparar, incluso al soldado que estaba detrás mío. Felizmente las balas sólo me rozaron, nos tiramos al suelo.³⁴

Posteriormente Isaías Rivera fue conducido conjuntamente con otros pobladores detenidos a los alrededores de la pampa, siendo obligado a permanecer tendido boca abajo, con las manos hacía atrás, y cubierta la cabeza con su propia chompa.

Ese mismo día, la señora Fortunata Lizárraga Miguel, de 67 años de edad, fue detenida cuando se dirigía a trabajar como pastora en un predio vecino. Cuando se encontraba cerca de la denominada carretera central, se percató de la presencia de una gran cantidad de miembros quienes la intervinieron y le preguntaron: “Ahí me preguntó un moroco (soldado), ‘¿No te has encontrado con un gringa?... sangrando qué estaba yendo?’ No, le digo, yo no me he cruzado con nadie... mi chiucho, mi Joselo estaba chiquito ... y mas bien dice, tú callada la boca vas a estar, y para arriba

³² Ibid

³³ CVR. Testimonio 304027, Jauja, fecha 07/03/2002. Por motivo de seguridad no se consigna el nombre del testigo

³⁴ Estudios en Profundidad, “Molinos, la debacle del MRTA”, julio 2002

te vas a ir, señalando donde estaban los otros detenidos ... para eso nos amarran las manos y nos ponen un trapo en los ojos que no veíamos nada”³⁵.

Posteriormente fue obligada con otros pobladores detenidos a caminar un gran trecho, para luego ser trasladada en un vehículo al Cuartel Teodoro Peñalosa o Fuerte Cáceres de la ciudad de Jauja. Al respecto dicha persona afirmó que: “... nos tiraron al piso, como si fuéramos bultos nos subieron, a mi lado estaba creo, Higinio Córdor, de un tal Reyes su hija estaba también con su hijo un poco mayor que mi José. .. y allí estaba mi compadre Ishaco ... y el chiquito lloraba y cada que nos movíamos se apretaba mas la sogá de nuestra manos”³⁶

Después de permanecer casi 13 horas injustamente detenida, Fortunata fue puesta en libertad con su pequeño nieto.

Asimismo, esa misma mañana fue detenido Oscar Salas Huánuco (15) quien fue conducido al Cuartel Teodoro Peñalosa de Jauja, horas después fue puesto en libertad a solicitud de un profesor del centro educativo del distrito de Huertas, quien también se encontraba detenido en la base y del que actualmente se desconoce su paradero.

Es importante señalar que Raúl Salas Chocas y Wilson Salas Huánuco, padre y hermano de Oscar Salas Huanuco, se encuentran en calidad de desaparecidos hasta la fecha.

También fue detenida Mercedes Celestina Núñez Huanuco. Esta persona fue intervenida por los militares cuando retornaba a su domicilio ubicado en el distrito de Molinos, en una unidad de transporte público. Repentinamente los militares obligaron a los seis pasajeros a descender del vehículo y procedieron a detenerlos, no sin antes atarlos de manos y pies y luego colocarlos boca abajo. Mercedes narró a su esposo que: “el helicóptero sobrevolaba sobre ellos, los militares hacían correr a los muchachos, con la intención que el helicóptero les disparase. Muchos de estos muchachos señala fueron rematados por los militares, esto lo hacían con las personas inocentes que habían detenido en los alrededores”³⁷

Después de cierto tiempo Mercedes fue conducida al Cuartel de Jauja y luego a la laguna del distrito de Paca “donde según averiguó estaban destinadas a ser asesinados para luego desaparecer los cadáveres”³⁸. A este lugar Mercedes con los otros detenidos fueron trasladados en un vehículo Jeep, tal como lo ha sostenido su esposo Diosdado Camarena Peña: “mi esposa Mercedes se encontraba atada con cadenas, boca abajo”³⁹. Sin embargo, a las 8 de la noche, fue liberada por los militares con la recomendación que olvidase todo lo que había visto.

Otro de los pobladores detenidos en esta oportunidad fue Félix Mallaopoma. Dicha persona fue conducida al fuerte Cáceres de Jauja con los demás detenidos, pero habría recuperado su libertad gracias a la intervención de su hijo que en ese año se desempeñaba como militar.

³⁵ CVR. Testimonio 301722, Jauja no consigna fecha.

³⁶ Ibid

³⁷ CVR. Testimonio 301378, Jauja, fecha 06/05/2002

³⁸ Ibid

³⁹ Ibid

Además de las personas detenidas, una testimoniante recuerda que también fueron detenidas las siguientes personas: Eusebio Cóndor Mucha, Betty Reyes de Cóndor, Cirila Cóndor Vivanco, Francisco Caballero Camarena, Rosa Guerrero Sinchi (trabajaba como enfermera del Hospital Domingo Olavegoya de Jauja), Mercedes Minive Huanuco.⁴⁰

Detenidos en la ciudad de Jauja

Un poblador residente del distrito de Jauja, cuya identidad se mantiene en reserva por motivos de seguridad, ha sostenido que fue detenido cuando indagaba por el paradero de sus hermanos detenidos, siendo conducido a Cuartel 9 de Diciembre de Huancayo, luego a la DIRCOTE y, finalmente, fue puesto en libertad después 15 días. El testigo citado refiere que durante el tiempo que permaneció recluido fue víctima de innumerables maltratos físicos y psicológicos. Los miembros del Ejército, sin mediar explicación le cubrieron el rostro con su chompa y lo ataron de manos con una soga. Posteriormente fue conducido al Fuerte Cáceres de Jauja y encerrado en una habitación conjuntamente con 15 a 16 personas. Sostiene que en dicho lugar fue víctima de torturas: “En el cuartel me han aventado desde arriba como un costal abajo... y abajo todos me pateaban.. "terrucos" me decían. De allí me han soltado los pies... como estaba vendado ... Allí estuve ese día, vendado, amarrado”⁴¹.

Asimismo, sostuvo que en dicho lugar reconoció a Jaime Montalvo (asistente de enfermería de Curimarca), quien le decía: “A cada rato me decía si sales, dile a mi papá que estoy aquí. Por mi nombre, entonces como me llamaban a mí, más me pegaban”. Asimismo señala: “... a Fredy Salas también igualito, a su papá también. A él le dicen, «dónde están los terrucos», le dicen. «No sé nada» le dice. Y el hijo del Salas, el que ha muerto, él por defender a su papá dice «siempre suben por aquí para arriba... allí están sus armas», dice ⁴².

También sostiene que en el lugar encontró a Félix Mallaopoma, quien llegó a decirle: “ahorita me sacan”... serían las 6:30 ó 7:45, la hora no sé, pero ya estaba oscureciendo. Entonces a mí me sacaron, y lo dejaron a don Félix adentro en el cuarto”⁴³ Dos días después Félix Mallaopoma, logró salir con vida del Fuerte Cáceres.

Después fue conducido a la DINCOTE, donde continuaron los vejámenes y transcurridos aproximadamente 15 días logró recuperar su libertad.

⁴⁰ CVR . Testimonio 301728, Jauja, fecha 10/05/2002

⁴¹ Testimonio recogido por el equipo de Estudios en Profundidad, consignado en el informe “ Molinos, la debacle del MRTA”, julio 2002.

⁴² Ibid. Aquí hay una confusión en cuanto a nombres. El padre e hijo desaparecidos son **Raúl y Wilson Salas**; el testigo al parecer confunde sus nombres con el de Fredy Flores Salas, otro muchacho de Huertas también desaparecido. Sin embargo los tres `podrían haber estado detenidos en el Fuerte, ya que el testigo incluso comenta sobre Fredy buscando una justificación que explique por qué el ejército lo detuvo “*porque estaba en San José «a tu eres carajo de Sendero, de los rojos». A él lo han matado nomás porque estudiaba en el San José*”.

⁴³ Ibid p. 97

Reconocimiento de las víctimas

El 30 de abril de 1989, algunos familiares lograron ingresar a la morgue del hospital Olavegoya. Eugenio Huamán identificó entre los muertos a su cuñado Teófilo Franco Orihuela, logrando identificarlo por su dentadura y sobretodo por el corte en la mano izquierda producto de un accidente con un hacha.

Pero según refieren sus familiares el cuerpo de Teofilo Franco Orihuela se encontraba en muy malas condiciones: “estaba desfigurado, el lado derecho de la cara estaba pelado, la mano derecha estaba rota, el espacio entre los dedos, estaba todo, el pie derecho, el muslo no había carne, la parte del abdomen estaba verde, la parte baja de la espalda a la altura de la cintura estaba hueco.”

Asimismo, el ciudadano Pedro Simeón buscó entre los muertos a su hijo Teódulo Fermín Simeón Yaringaño, pero no lo encontró. Esta persona señaló que entre los cadáveres sólo reconoció a Teófilo Franco Orihuela, porque tenía una cicatriz muy marcada producto del corte con un hacha. Su recuerdo de dicho episodio es el siguiente: “Observé también en la morgue los cadáveres estaban todos cortados y cocidos con hilos de lana, algunos estaban con las tripas vaciadas, otros no tenían cabeza, ni manos”.⁴⁴

Por su parte, Alejandro Quispe Camarena, reconoció entre los cadáveres a su hermano Simeón Estelito Aranda Camarena y a su cuñada Flora Mayta Curi. Después veló los restos y les dio sepultura en el cementerio del distrito de Molinos.

Asimismo el cadáver del emerretista Martín Meza, fue reconocido y recuperado de la morgue de Jauja por su madre, quien señaló que: “Dice, que tenía ametrallado su brazo ... han visto que tenía un hueco en la barriga como si un cuchillo grande le hubiera hecho un hueco... como si una bayoneta hubiera entrado.... y lo encuentra, todo degollado”.⁴⁵

En la misma situación se encontró el cadáver del subversivo César Palomino Gómez Vásquez. Al respecto sus familiares indican que tenía: “abierta toda la barriga totalmente ... con bayoneta muy posible le han abierto, se nota que él ha estado con vida”⁴⁶.

Inhumación de los restos

El 1 de mayo de 1989, a las 11 de la mañana aproximadamente, 55 cadáveres completamente desnudos fueron trasladados en varios volquetes del Ejército de la Morgue al Cementerio General de Jauja. En este lugar los cuerpos fueron introducidos en una fosa común, que medía

⁴⁴ CVR. Testimonio 300537, Jauja, fecha 08/02/2002

⁴⁵ CVR Testimonio 304040, Jauja, fecha 04/06/2002

⁴⁶ Op. cit. “Molinos, la debacle del MRTA”, informe realizado por el área de Estudios en Profundidad, p. 106

aproximadamente 6 metros de largo por 4 metros de ancho, por 2 metros de profundidad. Pero como la fosa era demasiado visible, los militares sacaron algunos cuerpos e intentaron quemar los cadáveres. Sin embargo, los restos no prendieron y usando un caterpillar extrajeron más tierra y, luego, pasaron la máquina sobre la fosa para nivelar el terreno. Al respecto sostiene un testigo que: “La verdad que casi no alcanzó, quedó casi al ras, entonces les rociaron kerosene y gasolina pero no ardieron, sólo de encima, entonces le dije eso no se va a quemar... Como los cuerpos quedan a flote, trajeron la retroexcavadora para sacar más tierra y cubrir los cuerpos... le han echado bastante tierra a los costados, entonces recién lo han nivelado ... Era una pala mecánica que tiene su tolva para que traslade la tierra”⁴⁷.

Actuación de la Policía Nacional

Abel y Silvio Aquino denunciaron la desaparición de Rosendo Aquino ante las autoridades policiales de Jauja. Asimismo, Gerarda Arias Montalvo y Ricardo Jesús Mayta, esposa y padre de Jaime Rolando Jesús Montalvo, denunciaron la detención y desaparición del citado, ante las mismas autoridades. Sin embargo, las autoridades policiales no realizaron ninguna investigación. Sólo con posterioridad y como consecuencia de un pedido formulado por el Fiscal de la Nación al Ministro del Interior, la Policía de Jauja emitió el informe número 002-SE-JP de fecha 14 de julio, donde concluye:

a) Que el 28 de abril de 1989 se produjo un enfrentamiento armado en el distrito de Molinos Jauja entre miembros del Ejército y subversivos pertenecientes al grupo terrorista “MRTA”, siendo el resultado 63 subversivos y 06 efectivos militares muertos.

b) El 01 de mayo de 1989, 55 de los 63 cadáveres de elementos subversivos NN pertenecientes al MRTA fueron enterrados en la fosa común del Cementerio Central de Jauja, por no haber sido recogidos por sus familiares.

De acuerdo al citado informe, la Policía en mérito de los dictámenes periciales dactiloscópicos números 456 al 467 remitidos el 05 de junio de 1989 por la División de Identificación Policial, los emerretistas plenamente identificados fueron: Ricardo García Pérez; José Martín La Torre Escalante; Roberto Edelvis Cava Cordts; César Palomino Gómez Vásquez; Santiago Villaverde Segura; Julio Cesar Yagua; Raquel Porras Zelaya; Gino Dorregaray González; Mario Aybar Ortiz; Francisco Humberto Lozada Castro; y Juan Alfonso Lozano Flores

⁴⁷ Ibid. p. 109

Actuación del Ministerio Público

Los fiscales no actuaron de acuerdo a las atribuciones que establece la Constitución y su Ley Orgánica. Frente a hechos graves como homicidios calificados no promovieron las investigaciones tendientes a determinar las responsabilidades del caso, pese a las denuncias de parte formuladas en esa oportunidad:

- Salesiana Huanuco Velasco, interpuso denuncia por el secuestro y desaparición de su esposo Raúl Alfredo Salas Chocas y su hijo Wilson Salas Huanuco ante la fiscalía provincial mixta de Jauja.
- Pedro Simeón Sovero, denunció la desaparición de su hijo Teódulo Fermín Simeón Yaringaño, ante la fiscalía. Asimismo, viajó a la ciudad de Lima y realizó la denuncia respectiva ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.
- Teresa Salas Rivera, denunció la desaparición de su hijo , Fredy Flores Salas ante el fiscal Filomeno Salazar. Asimismo, denunció los hechos ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y ante la Cruz Roja Internacional.

Como resultado de estas denuncias, sólo existe el Informe N° 02-89 – MP-FPMJ que fue emitido por la Fiscal de la Fiscalía Provincial Mixta de Jauja Rosa Chipana Carrera, en el que indica que como consecuencia del enfrentamiento armado resultaron sesenta y tres (63) subversivos muertos cuyos cadáveres fueron encontrados en la Morgue del Hospital local el 30 de abril. Sostiene que en un primer momento han sido identificados por los documentos personales incautados por la PN (ex PIP) 32 cadáveres⁴⁸. Asimismo señala que seis miembros del Ejército fallecieron y 19 quedaron heridos; en todos los casos señala los nombres completos. Además da cuenta que el Juez Instructor realizó el levantamiento de los cadáveres en el lugar de los hechos y que ocho cadáveres fueron recogidos por sus familiares para ser enterrados.

El 8 de mayo de 1989, la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), solicitó al Fiscal Superior Decano de Junín Dr. Ramón Pinto Bastidas, que realice las investigaciones correspondientes respecto a la detención arbitraria de que habían sido víctimas los siguientes pobladores del distrito de Huertas y Molinos: Freddy Félix Flores Salas (17), Wilson Salas Huanuco (22), Silvio José Aquino Quito (29), Nicolás Chocas Cavero (45), Raúl Salas Chocas (48), José Jacob Camarena Peña (26), Teódulo Simeón Yaringaño (30).

También sostiene que Teofilo Franco (30), Simeón Aranda y su esposa fueron victimados por las patrullas del Ejercito durante el “rastrillaje” que se realizó después de producido el enfrentamiento. Pese a esta categórica afirmación no promovió ninguna investigación.

Asimismo el departamento Jurídico de la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), envió un oficio al Dr. Ramón Pinto Bastidas, Fiscal Superior Decano de Junín, solicitando que al

⁴⁸ Expedido el 25 de mayo de 1989, por la Fiscal Provincial de Jauja Dra. Rosa Chipana , dirigido al Fiscal Decano de Junín Dr. Ramón Pinto Bastidas

amparo de la Ley Orgánica del Ministerio Público, intervenga inmediatamente. Como consecuencia de estos pedidos la Junta de Fiscales Superiores de Junín, designó un fiscal Ad – Hoc quién emitió el Informe N° 02–MP–FSAH–Junín, de fecha 02-06-89⁴⁹, sobre investigaciones preliminares efectuadas respecto a la desaparición de personas lugareñas del distrito de Huertas Jauja, como consecuencia del enfrentamiento militar con un grupo subversivo. El Informe fue elevado al Fiscal de la Nación en, él sostiene:

(Durante la investigación) “ha determinado que efectivamente entre las 8.30 a 9.00 horas de la mañana del 28 de abril de 1989 en el barrio Coriac del distrito de Huertas provincia de Jauja por las inmediaciones de Pampa Puihuán donde se suscitó el hecho de sangre antsubversivo, soldados del ejército intervinieron a moradores y transeúntes del lugar, extrayéndoles de sus domicilios a unos y deteniéndolos a otros que transitaban por la carretera Jauja Molinos, para luego ser trasladados al Cuartel Teodoro Peñalosa en un camión y helicóptero sin conocer a al fecha el paradero de las siguientes personas pese a las diversas gestiones y diligencias que se viene practicando para lograr su ubicación y ponerlos a disposición de las autoridades pertinentes las personas hasta hoy desaparecidas son:

1. Raúl Alfredo Salas Chocas (48)
2. Wilson Edgar Salas Huanuco (22)
3. Nicolás Chocas Cavero (47)
4. Freddy Félix Flores Salas (16)
5. Teodulo Fermin Yaringaño (31)
6. Jaime Rolando Jesús Montalvo (28)
7. José Jacob Camarena Peña (26)”

Actuación del Poder Judicial

Con fecha 22 de junio de 1989, se interpuso una Acción de Habeas Corpus, contra el teniente Coronel EP Roberto Contreras, Jefe del Cuartel “9 de Diciembre”, a favor de Raúl Alfredo Salas Chocas, Wilson Salas Huanuco y Freddy Félix Flores Salas. Esta acción fue declarada infundada por el Segundo Juzgado de Instrucción de Huancayo, en razón a una visita de inspección que se llevó a cabo en el mismo Cuartel, la misma que sólo se limitó verificar las celdas exteriores. Por esta razón el 26 de junio de 1989 se interpuso un Recurso de Apelación, siendo desestimado por el Segundo Tribunal Correccional de Huancayo.

El 14 de julio de 1989, en razón de que los familiares habrían corroborado la reclusión de Raúl Salas Chocas, Wison Salas Huanuco, Nicolás Chocas Cavero, Freddy Flores Salas, Teódulo Simón Yaringaño, Jaime Jesús Montalvo y José Camarena Peña, se interpone ante el Tribunal Correccional de Turno de la ciudad de Huancayo una Acción de Habeas Corpus, de la que nunca se obtuvo respuesta.

⁴⁹ Informe emitido por el Fiscal Superior Filomeno Salazar Hinostroza.

Las víctimas

Luego del enfrentamiento en los Molinos y como consecuencia de las acciones posteriores implementadas por el Ejército, fueron víctimas las siguientes personas:

a) Detenidos - desaparecidos

1. Raúl Alfredo Salas Chocas, de 16 años de edad.
2. Wilson Edgar Salas Huanuco, de 22 años de edad.
3. Nicolás Chocas Cavero, de 47 años de edad.
4. Fredy Flores Salas, de 17 años de edad.⁵⁰
5. Teódulo Fermín Simón Yaringaño, de 31 años de edad.
6. Jaime Rolando Jesús Montalvo, de 28 años de edad.⁵¹
7. José Jacob Camarena Peña, de 26 años de edad.

b) Ejecutados extrajudicialmente.

1. Simón Estelito Aranda Camarena.⁵²
2. Flora Mayta Curi.⁵³
3. Teofilo Franco Orihuela, de 33 años de edad.⁵⁴

c) Detenidos liberados

1. Fortunata Lizarraga Miguel
2. José, menor de (5)
3. Silvio Aquino Quito,
4. Higinio Córdor,
5. Mercedes Celestina Núñez Huanuco,
6. Félix Mallaopoma
7. Eusebio Córdor Mucha,
8. Betty Reyes de Córdor,
9. Cirila Córdor Vivanco,
10. Francisco Caballero Camarena,
11. Rosa Guerrero Sinchi,
12. Mercedes Minive Huanuco.

⁵⁰ Según la versión del testigo cuya identidad se mantiene en reserva esa persona habría sido ejecutada en el Fuerte Cáceres: buscando una justificación que explique por qué el ejército lo detuvo “*porque estaba en San José «ah, tú eres carajo de Sendero, de los rojos».* A él lo han matado nomás porque estudiaba en el San José”.

⁵¹ El mismo testigo sostiene haber visto a esta persona con vida cuando estuvo recluida en el Fuerte Cáceres y que inclusive le solicitaba que dé aviso a sus familiares.

⁵² CVR. Testimonio 300533, fecha 04/02/2002. Su cadáver fue reconocido por sus familiares, recogido de la morgue actualmente sus restos se encuentran enterrados en el cementerio del distrito de Molinos.

⁵³ CVR. Testimonio 300533, fecha 04/02/2002. Su cadáver fue reconocido por sus familiares, recogido de la morgue actualmente sus restos se encuentran enterrados en el cementerio del distrito de Molinos

⁵⁴ Su cadáver fue reconocido por sus familiares y recogido de la morgue para darle sepultura.

Los testigos han sindicado de manera uniforme como responsables de la detención y secuestro de las 7 víctimas a los miembros del Ejército pertenecientes al Fuerte Cáceres o Cuartel Teodoro Peñalosa ubicados en la ciudad de Jauja y al Cuartel 9 de Diciembre de Huancayo.

La investigación realizada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el ejercicio de sus atribuciones y estricto cumplimiento de sus objetivos institucionales, ha permitido arribar a las siguiente conclusión:

Los hechos cometidos por efectivos del Ejército con posterioridad al enfrentamiento sostenido con los subversivos del MRTA, en las comunidades de Huertas y Molinos, constituyen violaciones al derecho a la vida e integridad física y a la libertad de las personas. Desde la perspectiva del derecho interno estos actos constituyen homicidio calificado, secuestro agravado y desaparición forzada.

En el marco de su mandato, con la finalidad de colaborar con las autoridades jurisdiccionales en el esclarecimiento de los hechos y la determinación de los presuntos responsables de los hechos investigados, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda al Ministerio Público, a través de la Fiscal de la Nación iniciar las investigaciones tendentes a establecer jurisdiccionalmente la responsabilidades del caso.

2.38. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN PUCARÁ (1989)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) ha podido determinar que, el 4 de noviembre de 1989, un grupo conformado por dos patrullas del Ejército pertenecientes al Batallón anti-subversivo Inclán, incursionaron en el distrito de Pucará, provincia de Huancayo (Junín), haciéndose pasar por miembros del grupo subversivo MRTA, y ejecutaron extrajudicialmente a ocho personas¹.

Contexto

En el año 1989, el país pasaba por una de sus mayores crisis económicas y la expansión de las actividades de Sendero Luminoso. Algunos pobladores del distrito de Pucará, han declarado ante la CVR, que Sendero Luminoso tenía una fuerte presencia en la zona y que reunía periódicamente a los vecinos en la Plaza de Armas de Pucará.²

Un hecho relevante ocurrido en febrero de 1989, fue la captura de Víctor Polay Campos, Jefe Militar del MRTA, en Huancayo, capital del departamento de Junin. También se registró el asesinato de un efectivo de la Policía Nacional al interior del Campus de la Universidad Nacional del Centro y el ingreso de cientos de efectivos de la Policía y el Ejército a la Ciudad Universitaria, produciendo cuantiosos destrozos y daños materiales. Asimismo, se produjo el atentado, realizado por miembros de Sendero Luminoso, contra un convoy de dos locomotoras y 20 coches que conducían mineral concentrado de Centromín Perú, dejando como resultado un muerto y pérdidas millonarias; el enfrentamiento en Los Molinos entre una columna armada del MRTA y una patrulla del Ejército que dejó un saldo de 63 subversivos y 6 militares muertos; la tortura y posterior asesinato de un corresponsal del diario capitalino “Hoy”, en el distrito de Ahuac y el asesinato del Secretario de Organización de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Los hechos

En este clima de violencia, la madrugada del 4 de noviembre de 1989, un grupo conformado por tres patrullas pertenecientes al Batallón anti-subversivo Inclán, destacado en la 31ª División de Infantería, con sede en el Cuartel “9 de Diciembre” ubicado en la ciudad de Huancayo,³ salió con dirección al distrito de Pucará.

De acuerdo al testimonio prestado ante la CVR por un ex integrante del Batallón anti-subversivo Inclán, en calidad de testigo bajo reserva de identidad, dicho batallón habría sido creado por el General EP Juan Briones Dávila, en ese entonces Jefe de la División de Fuerzas Especiales

¹ El presente caso ha sido construido por la CVR en base las entrevistas realizadas a 16 personas, de las cuales 6 fueron testigos presenciales de los hechos y 11 familiares de las víctimas, así como en el testimonio de un miembro del Ejército que perteneció al Batallón anti-subversivo Inclán y participó en la incursión al distrito de Pucará.

² CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancayo, 15 de abril del 2002..

³ Información confirmada según Oficio No. 521 DP SDPREBE 2B/29.02.01 de fecha 6 de marzo del 2003, remitido por el Comando de Personal del Ministerio de Defensa al Secretario General del Ministerio de Defensa

(DIVFFEE), y se formó con la finalidad de realizar operaciones especiales en zonas de emergencia. Según señala este ex miembro del Ejército “(...) en los (...) meses que estuve prestando servicios en la Unidad pude notar que el Batallón estaba de 3 a 4 meses en una zona, aniquilaba y luego regresaba al Cuartel 9 de Diciembre (...)”.⁴

El mencionado batallón se encontraba al mando del entonces Teniente Coronel EP Marco Ramos Cruz. En su incursión a Pucará, estaba compuesto por efectivos de Inteligencia asignados formalmente al Cuartel 9 de Diciembre, según el General EP ® Marco Ramos Cruz, y por integrantes de la División de Fuerzas Especiales (DIVFFEE). Según el testigo, el grupo estaba constituido por dos patrullas: la primera, a cargo de los Capitanes EP Flores Liu y de Marco Antonio Acosta Riquelme, cuyas identidades aún no han podido ser individualizadas⁵; la segunda patrulla, dirigida por el entonces Capitán EP Miguel Puente Millán.

Los efectivos del Ejército habrían ingresado a Pucará con una lista conteniendo los nombres de las personas a quienes debían ubicar y ejecutar. Así, irrumpieron en las viviendas de algunas de ellas mientras que a otras las detuvieron en las calles, lo cual se realizó con la ayuda de dos informantes. Uno de estos informantes ha sido identificado como Roberto Cruzada Yalopoma, alias “Rompe”, quien era poblador de Pucará y cumplió un rol muy importante en el operativo pues sirvió al Ejército en la identificación y ubicación de las víctimas, las cuales serían ejecutadas en diversas circunstancias.

La primera patrulla, habría asesinado a Paulino Cabezas Cóndor, Raúl Cabezas Cueva, Leoncio Orihuela Medrano, Máximo Pérez Ureta, Gladis Poma Vila y a Madeleni Poma Vila, habiendo sido el autor el entonces Teniente EP Marco Antonio Llontop Jesús. Por su parte, la segunda patrulla, al mando del Capitán Miguel Puente Millán, habría asesinado a Isauro Valdez Rojas y a Nilo Cayo Castillón Laveriano.

Asesinato de Paulino Cabezas Cóndor y su hijo Raúl Cabezas Cueva

Paulino Cabezas era agricultor y tenía 52 años al momento de su muerte. Su hijo Raúl Cabezas Cueva, era estudiante de Agronomía de la Universidad del Centro y tenía 24 años. La señora Dionisia Cueva González, viuda de Paulino Cabezas Cóndor y madre de Raúl Cabezas Cueva, relató ante la CVR que la noche en que su esposo e hijo fueron secuestrados y posteriormente ejecutados:

(...) tres miembros del Ejército Peruano irrumpieron en la casa, treparon la pared y empezaron a preguntar prepotentemente ¿dónde está la plata?, registraron toda la casa (...)

⁴ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Distrito de Pucará, provincia de Huancayo, 28 de octubre del 2002. Testimonio del testigo reservado.

⁵ No se ha podido encontrar su registro en el RENIEC, ni en el Ministerio de Defensa, según informaron mediante Oficio N° 521 DP SDPREBE 2B/29.02.01, del 6 de marzo del 2003, remitido por el Comando de Personal del Ministerio de Defensa al Secretario General del Ministerio de Defensa .

su hijo, Raúl Cabezas Cueva salió a ver que pasaba, tenía puesto una trusa y un polo, lo golpearon y lo llevaron al camión (...) El hijo de la testimoniante fue detenido y conducido a un camión, posteriormente los miembros del Ejército Peruano regresaron a la casa por Paulino Cabezas Cóndor, esposo de la testimoniante, a quien se llevaron, sólo vistiendo trusa y polo(...) antes que se vayan (los miembros del Ejército Peruano) nos encerraron a mi y a mis dos hijos hombres y a mis cinco hijas mujeres en el cuarto, cuando estábamos encerrados, escuchamos la explosión de una bomba cerca del puente(...).⁶

Esta versión coincide con la declaración del ex miembro del Ejército integrante del denominado Batallón Inclán, quien en relación al caso de Paulino y Raúl Cabezas ha señalado ante la CVR que:

(...) los efectivos salían a realizar sus operativos en camionetas. Yo rara vez salía, pero a principios de noviembre de 1989 salí en unas camionetas junto con 30 hombres al mando de Llontop rumbo al distrito de Pucará (...) ingresamos en dos camionetas (...) la camioneta en la que yo viajaba se detuvo en la entrada de Pucará de frente a la casa de Paulino Cabezas. La otra siguió de frente. (...) nos hemos metido por el murito de atrás de la casa, era una pared bien bajita (...) el otro grupo entró por el portón, que eran una puerta de madera. Tocaron la puerta y la abrieron a empujones(...).⁷

De acuerdo a este testigo, el Batallón contra-subversivo Inclán tenía información de que Paulino Cabezas era un abastecedor de armas de Sendero Luminoso por lo que se decidió intervenirlos. En tal circunstancia, los militares detuvieron y llevaron a Paulino y a su hijo Raúl en una de las camionetas en dirección al puente que está a la entrada del pueblo. Una vez allí los bajaron de la camioneta y el Teniente Marco Antonio Llontop Jesús les disparó por la espalda con su ametralladora HK con silenciador:⁸

(...) entonces viene Llontop y le dice así que eres un viejo quejón no? (...) allá viejo quieres quedarte libre entonces baja, los hizo caminar, por acá por esta bajadita y viene el papá con el hijo acá y el otro todo sádico y eso me entristece un poco (...) entonces los hace caminar abrazados, el señor en calzoncillo y el chico en short y a esta altura le mete balazos por la espalda con esa ametralladora HK con silenciador (...).⁹

La ejecución de Máximo Pérez Ureta y las hermanas Gladis y Madeleny Poma

Máximo Pérez Ureta, tenía 20 años y era estudiante de una academia preuniversitaria. Las hermanas Gladis (20 años y estudiante de enfermería) y Madeleny Poma Vila (16 años y estudiante de secundaria) fueron interceptadas esa madrugada por los mismos efectivos militares, cuando regresaban de una celebración camino a sus respectivos domicilios.

De acuerdo al testimonio de Alejandro Jeremías Ureta Carhuamaca --tío de Máximo Pérez Ureta--, quien salió junto con los tres jóvenes de la referida celebración camino a casa

(...) yo junto con mis sobrinos, Juan Córdova y Ronald Ureta nos adelantamos. Máximo Pérez, Rubén Gavilán se quedan con las hermanas Madeleny y Gladis Poma Vila. Caminé

⁶ CVR. Testimonio N° 300042. Huancayo, 28 de febrero del 2002.

⁷ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Distrito de Pucará, provincia de Huancayo, 28 de octubre del 2002. Testimonio del testigo reservado.

⁸ Ibid.

⁹ Ibid.

con ellos hasta cerca de mi casa. En ese momento escuché (...) que llegaban los cachacos. Regresé corriendo y encontré a Rubén con Madeleny (...) Madeleny no quiso seguirnos. Grité para que mi sobrino Máximo escapara (...) nos fuimos por unos callejoncitos con Rubén y otro chico cuyo nombre no conozco. Llegamos a la escuela de mujeres y les dije a los chicos que se oculten, ya que ir en grupo era peligroso (...) los militares me detienen y me dicen “compañero”. Yo me quedé callado. Me echaron al piso boca abajo y me pisaron. A los otros chicos que iban conmigo también.¹⁰

Igualmente, Inocencio Medrano Poma, vecino de la localidad y testigo presencial del secuestro de los tres jóvenes, declara que sintió esa noche la presencia inusual de vehículos automotores cerca de su domicilio. Refiere, también, que los jóvenes se encontraron con los soldados quienes “(...) los interceptaron en la curva. Los tres jóvenes gritaron pidiendo auxilio. Gladis pedía que dejaran a su hermana, les rogaban, pero no le hicieron caso, dispararon y los chicos se callaron (...)”¹¹

Por su parte, la señora Amelia Ureta Carhuamaca, madre de Máximo Pérez Ureta, en testimonio dado ante CVR declaró que como su hijo nunca llegó a dormir, salió a buscarlo y encontró los cuerpos sin vida de su hijo y de las hermanas Poma Vila: “(...) mi hijo estaba en un charco de agua, lleno de sangre y sesos (...) los sesos eran de una de las chicas que estaba muerta también junto a mi hijo, me desmayé (...)”¹²

De acuerdo a la declaración brindada por el testigo reservado, y participante de los hechos narrados, detuvieron a las hermanas Poma Vila y a Máximo Pérez Ureta, quien fue sindicado como senderista por el guía que llevaba esa patrulla (alias “*Rompe*”). Los tres fueron obligados a subir a la camioneta y conducidos por un camino a las afueras de Pucará rumbo a la localidad de Cardón Pampa, donde fueron asesinados por el entonces teniente Marcos Llontop Jesús.¹³

Asesinato de Leoncio Orihuela Medrano, agente municipal del distrito de Pucará

Luego de dar muerte a las hermanas Poma Vila y a Máximo Pérez Ureta, y siendo las 2 de la madrugada, la patrulla se dirigió a la vivienda del agente municipal de Pucará, Leoncio Orihuela Medrano.¹⁴ Arturo Orihuela Justo, hijo del agente municipal manifestó a la CVR lo siguiente:

(...) como a las dos de la mañana del sábado 4 de noviembre ingresaron a la casa de mis padres, sin tocar la puerta, lo hicieron escalando una pared lateral, aproximadamente 10 personas encapuchadas, de porte alto con botas del Ejército (...) según me contó mi madre tres suben al segundo piso y la amenazan y la encierran retirándole la escalera para que no pudiera bajar, mientras en el primer piso ingresan al dormitorio de mi padre y cuando éste quiso levantarse, le disparan con un arma con silenciador por que el sonido fue seco y corto, luego

¹⁰ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancayo, 29 de octubre del 2002..

¹¹ CVR. Testimonio 304502. Huancayo, fecha 16 de enero del 2002..

¹² CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Pucará, 29 de octubre del 2002..

¹³ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Distrito de Pucará, provincia de Huancayo, 28 de octubre del 2002. Testimonio del testigo reservado.

¹⁴ Ibid

se retiran (...) mi madre logro bajar del segundo piso a través de una soga, y encontró a mi padre tirado en el suelo y vino corriendo a mi casa a avisarme, mi casa esta muy cerca, al llegar todavía mi padre estaba con vida, lo subimos a la cama y falleció.¹⁵

En ese mismo sentido, la señora Antonia Justo, esposa de Leoncio Orihuela Medrano, señaló ante la CVR que:

(...) los dos estábamos viviendo en la casa con mi esposo, han llegado bastantes personas, la puerta la habían roto. Yo dormía en el segundo piso, y mi esposo en el primero y escuché varios disparos fuerte y me dije a alguien están matando. También se robaron la plata que yo tenía y los zapatos nuevos (...) yo pude bajar después que los hombres me habían sacado la escalera, con la ayuda de una cuerda y allí vi que se habían llevado todo y a mi esposo lo habían matado.¹⁶

Esta versión coincide con la del testigo reservado, quien afirma que los efectivos militares ingresaron a la casa de un funcionario de la municipalidad, subieron hasta el segundo piso y tiraron la escalera para impedir que una señora que se encontraba en la vivienda pudiera bajar. Luego, en el primer piso, en su propio dormitorio, mataron a un señor que habría sido el agente municipal.¹⁷

El asesinato de Nilo Cayo Castellón Laveriano

Siguiendo con el operativo militar, esa misma madrugada, cuatro efectivos del Ejército ingresaron en la casa del joven Nilo Castellón Laveriano, de 20 años, ubicada en el Barrio Mariscal Cáceres y reunieron a toda su familia. Preguntaron insistentemente por Nilo, pues este aparecía en la lista que poseían los miembros del Ejército.

De acuerdo al testigo reservado, una de las personas que entró en la vivienda, fue el informante conocido como “Rompe”, quien reconoció a la víctima.¹⁸ Con esta información, los militares encerraron a la familia Castellón en una de las habitaciones y dieron muerte a Nilo Castellón Laveriano, con un disparo de arma de fuego con silenciador.

Julián Fortunato Castellón Romero, padre del joven Nilo Cayo Castellón Laveriano, describió lo ocurrido de la siguiente manera:

(...) la madrugada del día 4 de noviembre del año 1989, entraron a mi casa violentando todas las cerraduras por el techo por el zaguán y por las puertas unos hombres, altos robustos, con pasamontañas donde buscaban a mi hijo Nilo y al sentir toda esta bulla baje de mi dormitorio (...) “ese es Nilo”, alguna persona paso la voz, quien están dentro y esos señores eran con armas de cañón largo y corto, vestían botas borsguis con pasamontañas y polacas y sacones verdes y altos pero no, ni vi la cara porque estaba cubierto con pasamontañas si era gringo negro en fin y entonces en esos momentos cuando lo tomaron a mi hijo, nos llevaron a un cuarto, a encerrarnos a empellones, a empujones nos redujeron al cuarto donde nos aseguró la aldaba con alambre y luego dijo no hagan bulla (...) “no hacer bulla nadies, si no les mato a ustedes” y así en ese sentido pero mis hijos, mi cinco hijos que estaban que al lado de mi,

¹⁵ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Pucará, 29 de octubre del 2002..

¹⁶ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Pucará, de fecha 29 de octubre del 2002.

¹⁷ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Distrito de Pucará, provincia de Huancayo, 28 de octubre del 2002. Testimonio del testigo reservado.

¹⁸ Ibid.

también en silencio llorando ¿Qué es lo que pasará con mi hermano? Entonces, a pocos minutos escuchamos un estallido parece de cuete, pero varios estallidos, entonces pasó unos minutos más y todavía nos dijo nadie hace alboroto, no gritar ni tampoco salir a la calle, ni pedir auxilio, si no, vuelvo a matarle en ese sentido unas amenazas tremendas y luego nosotros ahí llorando, exclamando al cielo, pidiendo a nuestro divino Señor que no haya sucedido (...).¹⁹

El asesinato de Isauro Valdez Rojas

Continuando con el operativo militar, miembros de la segunda patrulla habrían asesinado al señor Isauro Valdez Rojas, de 63 años, en su vivienda ubicada en el Barrio Mariscal Cáceres.²⁰ Luzmila Valdez Ríos, hija de la víctima, relató ante la CVR lo ocurrido aquella madrugada de la siguiente manera:

(...) la fecha del asesinato me alistaba para ir a Huancayo al mercado a las 4 a.m. aproximadamente, cuando escuche un ruido del lavatorio del perro y mi mamá salió y vio que había muchos hombres en la casa de mi papá, que estaba al frente de la mía. Digo que me pareció que eran militares, porque estaban vestidos con negro, rojo y verde y estaban en tres carros, dos camionetas y un camión de tres cincuenta. Había bastantes hombres, no sabría decir cuantos. Yo estaba mirando desde el patio y mis hermanos desde la azotea (...) mi papá y mis hermanos hombres dormían en una casa al frente de la que vivíamos mi mamá y mis hermanas (...) mi mamá cruzó a la casa del frente y la encerraron junto con mis dos hermanos. Después de eso, me obligaron a entrar a mi cuarto y escuché un sonido como un cuete. Mis hermanos no escucharon nada, solo los disparos no muy sonoros, excepto que a mi hermano Federico le preguntaron “¿tú que eres del viejo?” (...) Al hombre que pude ver estaba con una casaca negra, jeans y con un reloj, no puedo decir de que marca. El hombre era alto y gordo, estaba encapuchado, solo se le veían sus ojos. Este subió al segundo piso de mi casa y buscó, no se que, pero no sacó nada, preguntó “sobre que tiene y nada mas” (...) Después de que se fueron se sintieron disparos fuertes “para arriba” y luego volvieron y sintió que uno de ellos dijo “ya esta todo listo, vámonos” y le agregó “si salen les disparamos” (...) Como a las 4 de la mañana mi hermano abrió la puerta del cuarto de mi papá, que la habían amarrado con alambre, y lo encontró gravemente herido. Vino mi hermano a avisarme. Allí me dirigí a ver a mi papá, que estaba en su cama y emitía un sonido como ronquido. Pude observar que tenía dos balazos, uno en el ojo y otro en la sien con desprendimiento de parte de los sesos (...) Mi hermano Federico buscó un carro para llevarlo a Huancayo, pero después de media hora mi papá murió.²¹

Los efectivos militares simularon una acción subversiva del MRTA

Los efectivos del Ejército aparentaron en todo momento ser miembros del MRTA. Así, luego de haber cometido los asesinatos, la segunda patrulla hizo detonar cargas explosivas en la plaza central

¹⁹ CVR. Declaración de Julián Fortunato Castellón Romero, del 22 de mayo del 2002, en Audiencia Pública de la CVR en Huancayo.

²⁰ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Distrito de Pucará, provincia de Huancayo, 28 de octubre del 2002. Testimonio del testigo reservado.

²¹ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Pucará, 29 de noviembre del 2002..

de Pucará y realizó pintas alusivas al referido grupo subversivo, las cuales fueron realizadas directamente por campesinos y no por los propios efectivos militares.²²

Finalmente, una vez cometidos los últimos asesinatos, y realizadas las acciones a fin de aparentar que se trataban de miembros del MRTA, todos los militares regresaron en las camionetas rumbo al Cuartel “9 de Diciembre” en la ciudad de Huancayo.²³

Los familiares de las víctimas sepultaron los restos de las personas asesinadas a la brevedad posible debido a que, según los pobladores de Pucará, habían recibido esa directiva por parte de efectivos del Ejército, los que llegaron al poblado la mañana siguiente e inclusive presenciaron los entierros.²⁴

Los hechos fueron denunciados en la Comisaría de Sapallanga, la más cercana al distrito de Pucará siendo registrados de la siguiente manera:

El día sábado 04NOV89, en las horas de la madrugada siendo las 02.00 hrs. aproximadamente, dos camionetas con una veintena de individuos armados, con pasamontañas, ingresaron a los domicilios en el distrito de Pucará, manifestando ser del MRTA, hicieron detonar cuatro bombas, pintaron las paredes comunicando “NO VOTAR en las elecciones municipales del 12NOV89, bajo pena de muerte, luego intervinieron a los sujetos que decían ser del PCP-SL y los asesinaron (...).²⁵

La Jefatura Departamental de la División Especializada contra el Terrorismo (DECOTE) - a cargo de la investigación- recibió los protocolos de necropsia de los fallecidos y tomó declaraciones testimoniales a dos de sus familiares. De esta manera, el 23 de noviembre de 1989, la DECOTE emitió el Atestado Policial No. 183-DECOTE-JDP en el que concluye que los presuntos autores eran “(...) delincuentes subversivos no identificados pertenecientes al grupo clandestino de MRTA(...).”²⁶. Adicionalmente, la DECOTE señala en el mismo documento que continúan las investigaciones tendientes a la identificación, ubicación y captura de los autores del hecho, “(...) de cuyo resultado positivo se informará en su oportunidad (...)”²⁷. Sin embargo, a pesar de que la 3ª Fiscalía Provincial de Turno de Huancayo era la competente para recibir este atestado, éste no ha sido remitido a la mencionada fiscalía a fin de iniciar las investigaciones correspondientes.²⁸

El ahora General EP (r) Marco Antonio Ramos Cruz confirmó a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que el Batallón Contra Subversivo Inclán efectivamente existió y que estuvo

²² CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Distrito de Pucará, provincia de Huancayo, 28 de octubre del 2002. Testimonio del testigo reservado.

²³ La real identidad de los autores de los hechos ha sido corroborada tanto por el testigo reservado, como por los diversos testimonios de los pobladores de Pucará. Estos dan cuanta de la gran cantidad de balas utilizadas en las ejecución, así como del uso del silenciador, lo cual no corresponde a la características del accionar de los subversivos de la zona en tanto estos asesinaban mayormente con armas blancas o piedras y, en todo caso, utilizaban muy pocas balas. Adicionalmente, tampoco usaban silenciadores puesto que no estaba al alcance de los subversivos y, de ser así, no los habrían utilizado puesto que no sería congruente con el fin que estos perseguían, esto es, aterrorizar a la población.

²⁴ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Lima, 29 de agosto del 2002..

²⁵ Jefatura Departamental de la División Especializada contra el Terrorismo. Atestado No. 183-DECOTE-JDP de fecha 23 de noviembre de 1989.

²⁶ Ibid.

²⁷ Ibid

²⁸ Información otorgada por el Fiscal Superior Decano de Ayacucho en reunión sostenida con la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Huancayo en el mes de octubre del 2002.

estacionado en Huancayo bajo su mando en la fecha de los sucesos examinados. Dijo también que parte de sus integrantes, conjuntamente con efectivos de Inteligencia participaron en la acción efectuada por el Ejército en Púcara, la noche del 4 de noviembre de 1989. Sin embargo, aseguró no haber tenido conocimiento de los asesinatos hasta ahora. El entonces Teniente Coronel Marco Antonio Ramos Cruz señaló “que esa noche participaron en el operativo entre otros, los Capitanes Puente Pareja y Flores, los tenientes Vergaray Carranza y Llontop Jesús”²⁹. Todos los cuales coinciden con los nombres proporcionados por el testigo reservado de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Conclusiones

De acuerdo a las investigaciones realizadas, la Comisión de la Verdad y Reconciliación ha podido arribar a la conclusión de que miembros del Ejército pertenecientes a Inteligencia del Cuartel 9 de Diciembre y al Batallón anti-subversivo Inclán, la madrugada del 4 de noviembre de 1989 ingresaron al distrito de Pucará con propósito de ejecutar extrajudicialmente a un número de personas sindicadas como senderistas por dos informantes. Los miembros del Ejército cumplieron su cometido ejecutando extrajudicialmente a Paulino Cabezas Córdor, Raúl Cabezas Cueva, Leoncio Orihuela Medrano, Isauro Valdez Rojas, Nilo Castellón Laveriano, Máximo Pérez Ureta, Gladis Poma Vila y Madeleni Poma Vila.

Luego de realizar los asesinatos, los efectivos militares de la segunda patrulla hicieron detonar cargas explosivas en la Plaza de Armas de Pucará e hicieron pintas alusivas al MRTA con el objetivo de atribuir los asesinatos al referido grupo subversivo.

De esta forma, los actos cometidos por los efectivos militares, constituyen violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, así como al Derecho Humanitario, que forman parte del ordenamiento jurídico peruano y se encontraban vigentes al momento de comisión de los hechos. Así, fueron violados el derecho a la vida, consagrado en el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 4° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como las disposiciones contenidas en el artículo 3° común a los Convenios de Ginebra; y, el derecho a la integridad personal, consagrado en el artículo 7° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 5° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 3° común a los Convenios de Ginebra.

Desde la perspectiva del derecho interno, las conductas imputadas a los efectivos militares implican la comisión del delito de homicidio calificado.

²⁹ Entrevista con la Comisión de la Verdad y Reconciliación con fecha 9.07.03.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora y condena los actos cometidos en Pucará y exhorta al Estado a que realice las investigaciones necesarias a fin de que se determine a nivel jurisdiccional la identidad de los autores y los niveles de responsabilidad que les corresponda.

2.39. ASESINATO DE NUEVE POBLADORES EN YUMBATOS, SAN MARTÍN (1989)

El primero de mayo de 1989, nueve personas fueron asesinadas por una columna del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) en el poblado de Yumbatos, distrito de Caynarachi, provincia de Lamas, departamento de San Martín. Los crímenes se cometieron en venganza por que las víctimas se negaron a colaborar con este grupo subversivo, otros fueron acusados de ser informantes de las fuerzas del orden.

San Martín, para entonces, era una departamento con fuerte presencia del MRTA que pretendía desplegar una estrategia político militar distinta a la del PCP-SL. Desde su aparición pública en 1987, apoyaron a organizaciones campesinas y frentes de productores y centran sus acciones contra blancos de las fuerzas orden. Sin embargo actuaron también contra poblaciones civiles, especialmente después de que el gobierno declaró en emergencia varios departamentos del Nororiente debido al accionar tanto de El PCP-SL como del MRTA. Durante los años de violencia ambos grupos armados se enfrentamiento por el control de algunos departamentos y zonas productoras de hoja de coca.

La presencia del grupos del MRTA en los caseríos como Yumbatos, Grau y otros cercanos era frecuente según los testimonios que recogió la Comisión de la Verdad y Reconciliación. “En cada incursión el MRTA conminaban a las autoridades y pobladores a participar de su reuniones. Todo aquel que no iba, era amenazado”¹.

La noche del primero de abril de 1989 en Yumbatos fueron asesinados Emilda Sangama Cahuaza, su esposo Wilder Flores Jumpos, su hija Teresa Flores Sangama además de Julio Huasi Huasi, Felipe Tapullima Amasifuen, Ricardo Pua Paima, Nilo Tapullima y los hermanos Clever Huasi Tapullima y Brosvin Huasi Tapullima.

Aquel día un grupo de aproximadamente 15 emerretistas ingresó a las 11 de la noche a la vivienda de Felipe Tapullima Amasifuen mientras dormía con su esposa y sus dos hijos. Le reclaman por negarse a pertenecer a la organización armada, lo cusan de ser “soplón” y lo amenazan con asesinarlo. En su defensa Felipe Tapullima les respondió que no quería incorporarse a ningún grupo porque tenía mujer y dos hijos a quienes quería criar y temía que si algo le pasaba, ellos quedarían abandonados².

¹ Testimonio 100003

² Testimonio 456682

En represalia los emerretistas lo tiraron al suelo, lo golpearon en la cabeza con las culatas de sus fusiles. Su esposa también recibió golpes en la cara y el cuerpo. Luego se lo llevaron secuestrado asegurando que sólo sería por una hora. Su esposa se quedó dentro de la casa custodiada por dos emerretistas, una hora después regresaron sus compañeros y dejaron la siguiente amenaza: “Si usted se mueve de aquí y pide auxilio, es una persona muerta. Usted debe esperar aquí”.

Media hora después la mujer escuchó disparos que provenían de la Plaza. Abandonó su casa con sus dos hijos y se fue a refugiar a casa de su suegra. Tuvo que esconderse en el huerto ante el temor de que los emerretistas la encontraran. A los pocos minutos dos jóvenes armados la buscaron en casa de su suegra pero no la encontraron. Esta acción de amedrentamiento hizo que los padres de Felipe recién salieron a buscarlo en la mañana. Se enteraron que en la Plaza había un grupo de gente observando varios cadáveres dentro de una vivienda. Al ingresar encontraron en una de las habitaciones cinco cadáveres, entre ellos estaba su hijo. Fue asesinado con dos disparos en el cuerpo y uno en la cabeza. Sobre su cuerpo dejaron un cartel que decía: “así mueren los soplones”. Los otros cuerpos eran de Wilder Flores Jumbo, dueño de la vivienda, de Julio Huasi Huasi, de Ricardo Pua Paima y de Nilo Tapullima Romero.

Este última víctima fue también secuestrado de su vivienda a la media noche. Los emerretistas amenazaron a su padres con un arma en el cuello y se llevaron a su hijo de 19 años con la explicación : “Que nos haga conocer a Brosvin (Huasi Tapullima), si nos declara volverá en seguida. Cierra tu puerta, no grites y no salgas. Así se lo llevaron tomándole del cabello. Lo esperamos esa noche, a la una de la mañana escuchamos 10 tiros de arma”³

Por temor a ser víctima de los subversivos, sus padres salieron a buscarlo a las 5 de la. Escucharon decir que había cinco muertos en la casa de Wilder Flores, entre ello su hijo. Presumen que fue asesinado porque “siempre andaba con sus primos Brosvin y Cléber Huasi Tapullima”.

Ambos jóvenes también fueron asesinados esa madrugada en el sector conocido como el Naranjal, distrito de Caynarachi, provincia de Lamas. Fueron interceptados por los emerretistas cuando regresaban al caserío de Yumbatos. Horas antes, tres personas armadas habían incursionado en su vivienda y encañonaron a su madre Aurora Tapullima Amasifue. Al no encontrarlos se llevaron secuestrada a Raquel Pashanasi Sangama con los ojos vendados y las manos engrillatadas.

Esta mujer fue testigo de las ejecuciones extrajudiciales en la casa de los esposos Flores Sangama. Pidió que no la mataran porque estaba embarazada, entonces los subversivos decidieron llevársela secuestrada camino a Tarapoto. Fue liberada en el lugar conocido como Laguna Venecia. Cuando regresó a Yumbatos contó que Felipe Tapullima Amasifuen iban a ser liberarlo con la

³ Testimonio 456719

advertencia de que tenía una hora para irse del pueblo y no regresar más. Uno de los emerretistas, sin embargo, dijo que había visto todo y si lo dejaban, podría hablar, por lo que también debía ser asesinado. “Ella reconoce a los criminales, no sabe sus nombres. Se encontró tres veces con ellos en el mercado número 2 de Tarapoto. En el último encuentro le dicen que debe desaparecer de Tarapoto sino la mataban. Se vino a Lima y no realizó ninguna denuncia”⁴.

En la madrugada del primero de abril, los padres de Brosvin y Cléber Huasi Tapullima, se enteraron que sus hijos fueron asesinados entre los caseríos Pinto Yacu y Nuevo Lomas. Los cuerpos fueron colocados en “un hoyo por la montaña”, pero no buscaron los cuerpos por miedo. Su padre dice que “los mataron por qué no querían entrar al MRTA, les ofrecían dinero y no aceptaron”⁵.

Esa madrugada, el mismo grupo de emerretistas también asesinó a Emilda Sangama Cahuaza y su hija Teresa Flores Sangama de 15 años. Según el testimonio de Angélica Cahuaza Huasi, madre de Emilda, las interceptaron cuando regresaban a Yumbatos de los caseríos de Nuevo Lamas y Pintayacu. “Les dieron a balazos. Se escuchó que fueron violadas. Le dijeron a Teresa que le iban a soltarla, ella les dijo ¡si muere mi mamá yo también muero con ella!. Las enterraron cavando en la cepa de un árbol y las taparon con hojarasca”⁶ La mujer indicó que no buscaron los restos de sus familiares porque eran amenazadas por el MRTA.

Aunque los autores de estos crímenes no fueron identificados, esta plenamente comprobada la responsabilidad del MRTA en este hecho. Los pobladores de Yumbatos refieren que continuamente grupos del MRTA encapuchados y vestidos de negro, incursionaban en el caserío de Yumbatos, obligaban a las autoridades y pobladores a reunirse y hacían propaganda a favor de esta organización armada. “Todo aquel que no asistía a la reunión era amenazado”⁷.

A una de esas reuniones fue invitado Felipe Tapullima pero se negó a asistir. En ese entonces les respondió: “Yo no tengo tiempo para hacer estas cosas, yo estoy trabajando con mi papá, ellos son viejitos y estoy trabajando para ellos, además por qué ustedes hacen lo que les da la gana, no hay nada de malo en la gente”⁸

En 1994, después de los asesinatos, los familiares de las víctimas refieren que Melchor Gaspar fundó la ONG Instituto de Desarrollo Amazónico (IDA) y pidió donaciones a favor de los deudos pero nunca les entregó nada. “Aquella vez con engaños y amenazas nos obligaron a acusar injustamente por terrorismo a sus adversarios dirigentes de los campesinos y nativos que los destituyeron de su organización para decir que ellos ordenaron la muerte de nuestros seres

⁴ Testimonio 456682

⁵ Testimonio 456695

⁶ Ídem

⁷ Testimonio 100003

⁸ Ídem

queridos”, señalan en una carta entregada a la CVR por el Comité de Desplazados por el Terrorismo, presidido por Rosa Chuquival Casternoque.⁹ “Señores de la Comisión, así como sabemos nosotros y el pueblo en su conjunto, a nuestros seres queridos los mataron los subversivos del MRTA, después de tanto tiempo nada podemos hacer por ellos porque están muertos pero pedimos que nos ayuden a recuperar la casa que se compró con el dinero de la ayuda”¹⁰

En este caso, la Comisión de la Verdad considera que miembros del MRTA emplearon formas criminales de presión contra aquellos pobladores que no se incorporaron a su organización y a participar en sus actividades proselistas. Queda claro que a pesar de de señalar que respetaban el derecho internacional humanitario, algunos de sus destacamentos actuaron vestidos de civil contra poblaciones civiles indefensas, violando sus derechos fundamentales.

La CVR recomienda que en este caso las autoridades policiales procuren una investigación que permita identificar individualmente a los autores de este crimen. Recomienda también al Ministerio Público ubicar los restos de quienes aún permanecen desaparecidos para entregárselos a sus familiares. Pide, además, indagar sobre el uso indebido de los recursos y bienes que se consiguieron en nombre del dolor de las víctimas.

⁹ Documento entregado por la testimoniante 100003

¹⁰ Carta entregada por la testimoniante 100003

2.40. LA DESAPARICION DE ÁNGEL ESCOBAR JURADO (1990)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha determinado que el ciudadano Rodolfo Angel Escobar Jurado fue objeto de detención arbitraria, en la ciudad de Huancavelica el día 27 de febrero de 1990, y posterior desaparición forzada presuntamente cometidas por agentes del Estado.

Contexto

Durante los primeros años de la década de los ochenta, las acciones de la agrupación subversiva Sendero Luminoso se intensificaron en el departamento de Huancavelica, por esta razón, a partir de marzo de 1982, el gobierno declaró algunas de sus provincias en emergencia¹.

Desde el 14 de julio de 1988² hasta el 22 de junio de 1991³ (tras sucesivas prórrogas), el departamento de Huancavelica en su conjunto fue declarada como zona en emergencia. La provincia de Huancavelica continuó en tal situación hasta el 21 de septiembre de 1999⁴.

En los años de 1989 y 1990, Huancavelica vivió una situación de convulsión social por las acciones realizadas por la agrupación subversiva Sendero Luminoso y el accionar de las Fuerzas Armadas. Se encontraba bajo el control interno de los miembros del Ejército cuyo Comando Político Militar tenía como sede la denominada “Casa Rosada”. Además, en la ciudad de Huancavelica estaba instalada la Base Militar “Santa Teresita”.

Durante 1989 y 1990, en Huancavelica se registraron numerosas acciones de violencia atribuidas tanto a Sendero Luminoso como a miembros de las fuerzas del orden, dejando como saldo muertos, heridos e innumerables daños materiales. Según la base de datos de la Defensoría del Pueblo, entre 1989 y 1990, se habrían producido 51 desapariciones forzadas, 43 detenciones arbitrarias y 10 ejecuciones extrajudiciales, cuya responsabilidad es atribuida a efectivos del Ejército.

Algunos de los casos más representativos atribuidos a la agrupación subversiva Sendero Luminoso⁵ son los siguientes:

- El 3 de abril de 1989, el asesinato de 11 pobladores en el distrito de Yauli.
- El 24 de mayo de 1989, ocho atentados a locales de instituciones públicas y privadas en la ciudad de Huancavelica.
- El primero de junio de 1989, el asesinato de los funcionarios de CORDE-Huancavelica, Esteban Bohórquez Rondón y Bárbara Rivore en Huando.

¹ Mediante D.S. 006-82 IN, publicado el 27 de marzo de 1982, se declaró en estado de emergencia la provincia de Angaraes.

² D.S. 029-88 IN, publicado el 14 de julio de 1988.

³ D.S. 020-91 DE/SG, publicado el 23 de abril de 1991.

⁴ D.S. 037-99 DE/CCFFAA, publicado el 24 de julio de 1999.

⁵ Informe anual sobre violaciones de derechos en el departamento de Huancavelica, dirigido al Coordinador Nacional de derechos Humanos de Lima. Informe N° 03-CODEHU-H-89-HVCA, del 25 de noviembre de 1989.

- El 30 de junio de 1989, atentados contra el Colegio Ramón Castilla, el Instituto Superior Pedagógico, el colegio Francisca Diez Canseco y contra el local del colegio La Victoria de Ayacucho en la ciudad de Huancavelica.
- El Asesinato de la Alcaldesa de Churcampa Arminda Gutierrez y su esposo.
- El 22 de octubre de 1989, atentados a 2 vehículos militares que provocó la muerte de 13 miembros de las fuerzas armadas y de 8 civiles.
- El 27 de octubre de 1989, asesinato a cinco candidatos a elecciones municipales del distrito de Palca.

De otro lado, la labor de defensa de los derechos realizado por Ángel Escobar Jurado en Huancavelica y las acciones de otras personas que eran parte de organismos de derechos humanos no eran del agrado de las Fuerzas Armadas acostumbradas a actuar en la impunidad. En este sentido se pronunció la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

15. La experiencia de la Comisión ha demostrado que la principal causa de las desapariciones forzadas proviene del abuso de los poderes conferidos a las fuerzas armadas del estado durante un estado de emergencia. Bajo un estado de emergencia, las detenciones arbitrarias se incrementan, los individuos son detenidos sin cargos y mantenidos sin fórmula de juicio, son privados del acceso a los remedios judiciales y no se registra su detención, todo ello, en flagrante inobservancia del estado de derecho. Además, los defensores de los derechos humanos, como el Sr. Escobar Jurado, con frecuencia eran blanco de estas acciones por su participación en estos asuntos.⁶

Cabe mencionar que en el mes de la desaparición de Ángel Escobar (febrero de 1990), ocurren varios hechos importantes. APRODEH realizó denuncias públicas sobre la inconstitucional interferencia de las líneas telefónicas de sus oficinas, sobre los atentados con explosivos perpetrados contra las sedes de la Comisión Andina de Juristas y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y sobre las amenazas recibidas por su Coordinador General Francisco Soberón Garrido, quien recibió varias llamadas telefónicas a nombre del “Comando Rodrigo Franco”, donde le indicaban que “lo de Angel Escobar es sólo un primer aviso”⁷.

El 4 de marzo del mismo año individuos desconocidos hicieron estallar explosivos de gran poder destructivo en la fachada de la oficina central de Amnistía Internacional en Lima, se ocasionaron daños materiales considerables tanto en su sede como en los edificios adyacentes⁸.

En su Informe Anual de 1990, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos menciona lo siguiente: “Entre febrero y marzo-90, se produjeron amenazas contra miembros del Comité Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Además arrojaron una granada de

⁶ Informe N° 42/97. Caso N° 10.521. Angel Escobar Jurado

⁷ Pronunciamiento público del Comité Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del 5 de marzo de 1990 y Nota de prensa de El Peruano, 25 de enero de 1991.

Pronunciamiento público de APRODEH, de fecha 19 de marzo de 1990.

⁸Nota de prensa en el diario Expreso, del 6 de marzo de 1990.

guerra contra el local de la Comisión Andina de Juristas y dinamitaron el local de Amnistía Internacional en Lima”.⁹

Con respecto a los hechos anteriormente mencionados, APRODEH sostuvo lo siguiente: “...en nuestro criterio no constituyen incidentes aislados, sino intentos premeditados de advertir a las organizaciones nacionales e internacionales defensoras de los Derechos Humanos de que existen fuerzas poderosas que utilizaran todos los medios a su alcance con el propósito de silenciar su voz fiscalizadora...”¹⁰

Rodolfo Ángel Escobar Jurado: dirigente campesino y activista de derechos humanos

Ángel Escobar Jurado fue Sub-secretario General de la Federación Provincial de las Comunidades Campesinas de Huancavelica, Secretario Administrativo del Comité de Derechos Humanos de Huancavelica y colaborador de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH).

Ángel Escobar Jurado tenía una amplia trayectoria gremial y era militante de Izquierda Unida. Siendo miembro del Comité de Derechos Humanos de Huancavelica se dedicó durante ocho años a realizar labores de registro y denuncia de casos de vulneraciones de derechos por parte de la agrupación subversiva Sendero Luminoso y de las Fuerzas Armadas.

Entre 1987 a 1989, se encargó de la elaboración de solicitudes de garantías por la posición amenazante que ejercían las Fuerzas Armadas en la población, especialmente los miembros del Ejército. Asimismo, se encargó de la elaboración de denuncias por desapariciones, tortura y asesinatos de personas, dirigidas al Comando Político Militar de Huancavelica.

El 13 de marzo de 1984, Ángel Escobar Jurado presentó una solicitud de garantías¹¹ por el allanamiento a su domicilio realizado el 3 de marzo del mismo año. Cuatro sujetos armados y encapuchados, que portaban radio transmisores maltrataron físicamente y amenazaron a su conviviente Felicita Quispe Chancha y su menor hija de seis años de edad. Mencionaron que buscaban a Ángel Escobar Jurado y al no encontrarlo se retiraron.

En 1985, Ángel Escobar Jurado fue comprendido en una investigación preliminar por delito de terrorismo, recibiendo una notificación del Departamento de Seguridad de la entonces Policía de Investigaciones del Perú (PIP) que indicaba lo siguiente: “Se le notifica a UD. Que se encuentra detenido en esta unidad PIP. Por encontrarse implicado en delito de terrorismo (D.L. N° 046 del 10 de Marzo de 1981)”.¹²

⁹ Informe sobre la situación de los derechos humanos en el Perú en 1990, página 8, publicado por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

¹⁰ Pronunciamiento de APRODEH, del 19 de marzo de 1990.

¹¹ Fondo de expedientes legales de APRODEH. Solicitud de Garantías.

¹² Notificación de Detención de la Policía de Investigaciones, Departamento de Seguridad, Huancavelica.

El 22 de abril de 1985, el Fiscal Provincial de Huancavelica dispuso el archivamiento definitivo de lo actuado a nivel policial, indicando que no se había encontrado responsabilidad en Ángel Escobar Jurado por acciones subversivas¹³.

Ángel Escobar Jurado, en el ejercicio de su función como Secretario Administrativo del Comité de Derechos Humanos de Huancavelica, emitió el Informe Anual N° 03-CODEHH-H-89-HVCA¹⁴ con fecha 25 de noviembre de 1989, donde detalla de manera cronológica 56 hechos de violencia ocurridos en Huancavelica entre enero y noviembre de 1989. Cada hecho de violencia era registrado después de haberse comprobado su realización en base a diversas fuentes, especialmente el testimonio de familiares y testigos de los hechos.

Detención de Rodolfo Ángel Escobar Jurado

El día martes 27 de febrero de 1990, a las 7 de la noche Ángel Escobar Jurado fue detenido por cinco individuos vestidos de civil (no identificados), presuntamente miembros de las Fuerzas Armadas, en la localidad de Huancavelica, provincia y departamento del mismo nombre.

La detención se produjo cuando Ángel Escobar salía del local del Comité de Derechos Humanos de Huancavelica, situado en la Av. Agustín Gamarra N° 316, rumbo a su domicilio. A la altura del puente San Cristóbal, fue interceptado por cinco personas de porte atletico, hecho realizado en presencia del señor Rufino Castellanos, quien observó que Ángel Escobar Jurado estaba siendo conducido por cinco individuos. El testigo dijo que el detenido logró decirle “me están llevando”, pero no logró ver hacia qué lugar fue conducido porque fue amenazado por uno de los agentes de la detención.

Los testimonios señalan que Ángel Escobar Jurado fue detenido por las mismas cinco personas vestidas de civil, que el día de la detención visitaron su domicilio ubicado en la Av. Aquusto B. Leguía s/n, del barrio Yananaco hasta en dos oportunidades. La primera, en horas de la mañana; y, la otra, aproximadamente a las 4 p.m., sin lograr su ubicación.

Al día siguiente de su detención, es decir el 28 de febrero de 1990, la familia de Ángel Escobar realizó infructuosas denuncias y búsquedas en la comisaría, la sede de la Policía de Investigaciones y los centros de Inteligencia; en todos estos lugares le indicaron que no se encontraba detenido. Desde entonces, se desconoce su paradero.

¹³ Resolución Fiscal de archivamiento definitivo del actuado policial, del 22 de abril de 1985.

¹⁴ Ob. Cit Pág. 1-4

Acciones de organismos de derechos humanos nacionales

El primero de marzo de 1990, el presidente del Comité de Derechos Humanos de Huancavelica, presentó denuncias por la detención de Ángel Escobar al Jefe Político Militar de Huancavelica¹⁵ a la Prefectura de Huancavelica¹⁶ y al Fiscal Provincial Mixto de Huancavelica¹⁷.

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), realizó las siguientes acciones:

- El 1 de marzo de 1990, interpuso una acción de Habeas Corpus ante el Juez Instructor de Huancavelica a favor de Ángel Escobar¹⁸.
- El 1 de marzo de 1990, petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, contra el Estado Peruano.¹⁹
- El 6 de marzo de 1990, denuncia del caso y pedido de intervención dirigida al Fiscal Superior Decano de Huancavelica²⁰.
- El 7 de marzo de 1990, APRODEH interpuso el recurso de apelación contra la resolución que declaró improcedente la acción de Habeas Corpus²¹. El 2 de marzo de 1990, el Juez Instructor Provisional emitió la resolución que declaró IMPROCEDENTE la acción de garantía, indicando lo siguiente: “...de las constataciones efectuadas y de las declaraciones recibidas de las dependencias policiales de la Policía de seguridad, Policía General, Policía Técnica y de la Base Militar del Ejército, no se ha comprobado la detención del ciudadano Angel Escobar, por tanto los hechos que se glosan en la demanda no están acreditados que realmente hayan ocurrido, por lo que la demanda viene sin base fáctica concreta...”.²²
- El 8 de marzo de 1990, denunció del caso y solicitó garantías personales para la familia de Ángel Escobar, dirigida al Fiscal de la Nación²³.

Por su parte, el 24 al 27 de abril de 1990, la Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, sostuvo entrevistas personales con el Jefe Político Militar y los miembros del Ministerio Público de Huancavelica sin obtener resultados positivos²⁴.

¹⁵ Oficio N°41-ADEUH-90, recepcionado el 1 de marzo de 1990, por el Comando Político Militar de Huancavelica.

¹⁶ Oficio N°42-ADEUH-90, recepcionado el 1 de marzo de 1990, por la Dirección General de Gobierno Interior. Prefectura del departamento de Huancavelica.

¹⁷ Oficio N°40-ADEUH-90, recepcionado el 1 de marzo de 1990, por la Fiscalía Provincial de Huancavelica.

¹⁸ Fondo de expedientes de APRODEH, Telex dirigido por APRODEH al Juez instructor de Huancavelica

¹⁹ Informe N° 42/97. Caso N° 10.521. Comisión Interamericana de Derechos Humanos

²⁰ Fondo de expedientes de APRODEH, Telex dirigido por APRODEH al Fiscal Superior Decano de Huancavelica.

²¹ Fondo de expedientes de APRODEH. Recurso de apelación del 7 de marzo de 1990.

²² Fondo de expedientes de APRODEH. Resolución del Juez Instructor Provisional de Huancavelica, Edgar Parejas, del 2 de marzo de 1990.

²³ Fondo de expedientes de APRODEH, Telex dirigido por APRODEH el 8 de marzo de 1990.

²⁴ Fondo de expedientes de APRODEH, Informe de viaje elaborado por el abogado Pedro Guerra Pineda.

Investigación del Ministerio Público

En base a las denuncias y pedidos de información cursadas por familiares de la víctima, por senadores y diputados de la República, por el Comité de Derechos Humanos de Huancavelica, por APRODEH y otras organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos; la Fiscalía Provincial de Huancavelica inició una investigación preliminar el 1 de marzo de 1990, sobre la desaparición de Angel Escobar Jurado²⁵.

Mediante oficio N° 0504-90-MP-FPM-HVCA²⁶, del 21 de junio de 1990, el Fiscal Provincial de Huancavelica Humberto Parejas Reymundo, informó al Fiscal Superior Decano de la misma ciudad Dr. César Alvarado Villena las diligencias realizadas bajo su responsabilidad. Indica haber cursado oficios y realizado visitas a las diversas dependencias policiales (PT, PG y PS) y a las dependencias del Ejército Peruano (Jefatura Político Militar y Base del Ejército de Santa Teresita), para indagar sobre el paradero de Angel Escobar Jurado, habiendo obtenido resultados negativos. Asimismo, constan las manifestaciones de Felicita Quispe Chancha esposa del desaparecido²⁷, de Victoria Meza Montes²⁸, de Teodoro Manrique España²⁹ y de Rufino Castellanos Curasma³⁰.

A partir del mes de agosto de 1991, la Fiscalía Especial de Prevención del Delito-Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos, continuó con las investigaciones preliminares³¹. Se realizó ampliación de las declaraciones y pedidos de información reiterados al Ministerio de Defensa, que también tuvieron resultados negativos.

Las investigaciones sobre la desaparición de Ángel Escobar Jurado, aparentemente no concluyeron. El expediente N° 05-90, tiene como último documento el Oficio N° 5267-SGMD-C del 7 de octubre de 1992 del Ministerio de Defensa, en el que se indica que no es posible atender al pedido de información, sobre miembros militares destacados en la Base Militar de Santa Teresita y la sede del Comando Político Militar de Huancavelica.

En los expedientes N° 05-90 de la Fiscalía Provincial de Huancavelica y N° 4784-90 de la Fiscalía de la Nación en Lima, no constan las respectivas resoluciones de archivamiento u acto procesal análogo. Estos fueron remitidos a la Defensoría del Pueblo en el estado en que se encontraban con el conjunto del acervo documentario de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos.

El 22 de febrero del 2001, se celebró un acuerdo entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Estado Peruano, donde éste último se comprometió a buscar “soluciones

²⁵ Expediente N° 05-90, Fiscalía provincial de Huancavelica. Fjs. 2, Auto de apertura de investigación fiscal.

²⁶ Expediente N° 05-90, fjs. 26.

²⁷ Expediente N° 05-90. Cit . Manifestación del 2 de marzo de 1990, fjs. 4 y 5

²⁸ Expediente N° 05-90. Cit . Manifestación del 2 de marzo de 1990, fjs.6

²⁹ Expediente N° 05-90. Cit . Manifestación del 2 de marzo de 1990, fjs. 7

³⁰ Expediente N° 05-90. Cit . Manifestación del 30 de marzo de 1990, fjs. 14

³¹ Informe N° 22-92-MP-FPEPD.DP.DDHH-HVCA, del 24 de julio de 1992.

integrales”³² a casos con informes en la CIDH, que determinan las violaciones a los derechos humanos en casos concretos. Se menciona expresamente el caso 10.521 que corresponde a Ángel Escobar Jurado.

En base al acuerdo antes mencionado, la Fiscalía Provincial Penal de Huancavelica, emitió la resolución de apertura de la investigación con fecha 19 de noviembre del 2001.

Investigación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El 1 de marzo de 1990, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), recibió una petición contra el Estado peruano por la desaparición forzada de Ángel Escobar Jurado. Después de establecer sendas comunicaciones con las partes emitió el informe N° 42/97, aprobado el 16 de octubre de 1997³³.

En varias oportunidades, la CIDH solicitó al Estado peruano información sobre los hechos pero no obtuvo respuesta en los plazos reglamentarios. Por esta razón, el 22 de abril de 1997 y de acuerdo al artículo 42° de la Convención Americana de Derechos Humanos, la CIDH quedó autorizada a presumir que los hechos planteados por el peticionario eran ciertos.

El 25 de abril de 1997, el Estado peruano a través de su representante permanente ante la OEA, dio a conocer a la CIDH la investigación realizada en 1992 por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, cuyas conclusiones son las siguientes: “...Escobar no había sido detenido por las Fuerzas Armadas ni por miembros de la Policía Nacional (...), Angel Escobar Jurado no fue detenido (...) a manos de las fuerzas de seguridad del estado peruano. Además no existe información alguna de que algún familiar haya presentado una denuncia ante las autoridades nacionales competentes”³⁴.

El análisis de fondo que hizo la CIDH, refiere que los hechos de los que fue víctima Ángel Escobar Jurado, se adecuan en contenido, naturaleza, características y concepto de “desaparición forzada” (artículo II de la Convención Interamericana sobre Desaparición forzada de Personas)³⁵.

La CIDH mencionó que las evidencias presentadas en el caso de Ángel Escobar Jurado, llevan a presumir que fue detenido por agentes del Estado y se denuncia que las autoridades no llevaron a cabo una investigación seria para lograr su ubicación. En base a esto, se concluyó que la detención y posterior desaparición de Ángel Escobar Jurado, son actos de carácter público que fueron perpetrados por agentes del Estado, lo que significa que el Estado peruano violó los derechos a la vida, a la libertad personal y a las garantías judiciales³⁶.

³² Comunicado de Prensa Conjunto, acápite d)

³³ Informe N° 42/97. Caso N° 10.521. Perú. Aprobado por la Comisión en su sesión N° 1360, celebrada el 16 de octubre de 1997.

³⁴ Ibidem.

³⁵ Informe N° 42/97. Caso N° 10.521. Perú. Cit, párr. 10, pág. 3.

³⁶ Ibid, párrafos 26 y 27.

Cabe mencionar que la CIDH, estimó conveniente hacer un análisis de las desapariciones forzadas en el Perú teniendo como base 35 casos que involucran a 67 personas desaparecidas en diversos departamentos del Perú durante el período 1989-1993. Al respecto la CIDH se pronunció en los siguientes términos, los cuales ratifican plenamente el caso de Ángel Escobar Jurado:

[1] La Comisión acordó acumular los casos bajo estudio, por considerar que los hechos alegados sugieren la existencia de un patrón similar de desapariciones cometidas por agentes del estado peruano, efectuadas en una misma época (entre 1989 y 1993), dentro del contexto de actividades llamadas antisubversivas y con el mismo modus operandi. (...)

El modus operandi con el que, conforme a las denuncias recibidas por la Comisión, fueron producidas las detenciones y desapariciones de los señores (...) refleja igualmente un patrón de comportamiento, cuya apreciación en conjunto permite otorgarle efectos de fundados indicios probatorios respecto de la práctica sistemática de desapariciones.

La Comisión ha recibido una gran cantidad de denuncias de casos de desapariciones en Perú, muchos de los cuales incluyen en la misma denuncia a varias personas desaparecidas. En su informe sobre la situación de los derechos humanos en el Perú de 1993, la Comisión planteó el problema de las desapariciones forzadas de personas ocurridas en ese país y señaló que ya para esa fecha había adoptado 43 resoluciones en relación con casos individuales, que afectaban a 106 víctimas. Con posterioridad a esa fecha, la comisión ha seguido emitiendo Informes al respecto. Además el mismo Estado peruano ha reconocido oficialmente el fenómeno de las desapariciones forzadas y ha dado cuenta de 5,000 denuncias sobre desapariciones en el período comprendido entre 1983 y 1991. El elevado número de denuncias del mismo tenor es un indicio evidente para la Comisión de que las desapariciones en el Perú respondían a un patrón oficial diseñado y ejecutado en forma sistemática.

Dicho indicio se ve reforzado por el hecho de que, dentro del sistema de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones forzadas o involuntarias, establecido en 1980 por la Comisión de Derechos Humanos, había recibido 3,004 casos sobre desapariciones forzadas ocurridas en el Perú. Dicho grupo señala que:

‘La gran mayoría de los 3,004 casos de denuncias sobre desapariciones en Perú ocurrieron entre 1983 y 1992, en el contexto de la lucha del Gobierno en contra de organizaciones terroristas, especialmente Sendero Luminoso. Al final de 1982, las fuerzas armadas y la policía emprendieron una campaña de contrainsurgencia y las fuerzas armadas recibieron un gran margen de discreción para combatir a Sendero Luminoso y restaurar el orden público. Aunque la mayoría de las desapariciones reportadas se produjeron en áreas del país que se encontraban en Estado de Emergencia y bajo control militar, especialmente en las regiones de Ayacucho, Huancavelica, San Martín y Apurímac, también se produjeron desapariciones en otras partes del Perú. Se ha reportado que las detenciones eran frecuentemente llevadas a cabo abiertamente por miembros uniformados de las fuerzas armadas, algunas veces en forma conjunta con grupos de defensa civil. (...)’

[Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o involuntarias. Documento ONU E/CN.4/1998/43, de fecha 12 de enero de 1998, párr. 297. (traducción no oficial)].

(...) la Comisión concluye que en el período 1989-1993 existió en Perú una práctica sistemática y selectiva de desapariciones forzadas, llevada a cabo por agentes del Estado peruano, o al menos tolerada por dicho Estado. La mencionada práctica oficial de desapariciones forzadas formó parte de la llamada lucha antisubversiva, sin perjuicio de que muchas veces afectó a personas que no tenían nada que ver con actividades relacionadas con grupos disidentes.³⁷

³⁷ Informe N°111/00 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Caso 11.031. Perú.

Investigación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

- **Las circunstancias de detención de la víctima**

Sobre la base de las declaraciones testimoniales de Victoria Meza Montes, Rufino Castellanos y Felicita Chancha Quispe, prestadas en la Fiscalía Provincial de Huancavelica y la Fiscalía Especial de Derechos Humanos y los testimonios de Felicita Chancha Quispe y Belsa Escobar Quispe, brindados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, permiten afirmar que Ángel Escobar Jurado fue detenido el 27 de febrero de 1990 por presuntos efectivos del Ejército, encontrándose hasta la fecha en la situación de desaparecido.

Ángel Escobar, fue detenido en la ciudad de Huancavelica cuando se encontraba transitando en el Jr. Manco Cápac (puente San Cristóbal). Rufino Castellanos Curasma fue testigo de la detención de Ángel Escobar Jurado en la vía pública, quien en su testimonio ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación manifestó lo siguiente:

...el 27 de febrero de 1990, a las 7 de la noche aproximadamente, fue testigo de la detención de Ángel Escobar Jurado, afirma haber estado transitando en el puente San Cristóbal, cuando vio que varias personas vestidas de civil llevaban detenido a Ángel Escobar, este último le dijo: "Señor Rufino", al escuchar su nombre, Rufino Castellanos se percató que Ángel Escobar estaba siendo conducido hacia la piscina, en esos instantes cuando intentó ayudarlo dos sujetos se le acercaron diciéndole lo siguiente: "carajo sigue tu camino sino a ti también te llevamos..."³⁸

El día de los hechos, cinco individuos vestidos de civil y de porte atlético, habían visitado en dos oportunidades (por la mañana y por la tarde) el domicilio de Ángel Escobar, ubicado en la Av. Augusto B. Leguía s/n, del barrio Yananaco. Los vecinos del lugar informaron que eran cinco jóvenes entre 18 y 20 años, que por su aspecto físico y características costeñas se sabía que no eran del lugar. Victoria Meza Montes testigo de estos hechos manifestó lo siguiente:

...mi señor padre me comunicó que cinco sujetos desconocidos habían venido a buscar al señor Ángel Escobar Jurado aduciendo que traían una carta poder de la ciudad de Huancayo, ante ello mi persona salió a verificar la versión de mi señor padre hablando directamente con los cinco sujetos mencionados quienes me manifestaron tener la intención de ubicar al señor Ángel Escobar Jurado, preguntando donde trabaja, a que hora entraba a laborar y que hora salía, siendo mi respuesta en el sentido negativo, manifestándole que no tenía conocimiento respecto a lo que preguntaba,...tiene conocimiento además que era la tercera vez que regresaban y era la primera que se encontraban con la deponente..."³⁹

³⁸ Testimonio tomado en Lima el 13 de Marzo del 2,003

³⁹ Manifestación de Victoria Meza Montes el 2 de marzo de 1990 ante el Fiscal Adjunto Provincial de Huancavelica Gustavo Mejía Fernández. Expediente 4784-90, fjs.26.

- **La detención se realizó en la vía pública de Huancavelica, ciudad que estaba bajo control de miembros de Ejército**

Como se mencionó anteriormente, en 1990 todo el departamento de Huancavelica se encontraba en estado de emergencia⁴⁰, la ciudad de Huancavelica se encontraba bajo el control de miembros del Ejército peruano, quienes realizaban patrullajes permanentes. Asimismo, la Base Militar “Santa Teresita” se encontraba ubicada en el barrio Santa Ana, a 2 Km. de la ciudad aproximadamente.

Huancavelica es una ciudad pequeña, por lo que es muy difícil que un grupo realizara un operativo como el llevado a cabo para detener a Ángel Escobar, sin que tuviera el consentimiento o la anuencia de las Fuerzas Armadas, las que tenían el control de la ciudad. El Jefe político militar al momento de la detención de Ángel Escobar era el Coronel de Ingeniería EP Luis Paz Cardenas.

- **Las circunstancias de detención de Ángel Escobar Jurado coinciden con otros casos imputables a miembros del Ejército**

El 16 de marzo de 1990, Falconieri Saravia Castillo, presidente de la Federación Agraria de Huancavelica, también fue detenido en la vía pública por un individuo vestido de civil. Los hijos de la víctima que son testigos directos de la detención, señalan como responsable a un miembro del Ejército de apelativo “Ruso”, quien condujo a Falconieri Saravia Castillo hacia la sede del Comando Político Militar de Huancavelica (“Casa Rosada”) y posteriormente a la Base Militar “Santa Teresita”.

Eugenio Saravia Quinto (hijo de víctima) en su declaración ante la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito – Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos de Huancavelica manifestó lo siguiente:

...fui corriendo por las líneas del tren y pude alcanzar al militar "Ruso" y mi padre en el parque Ramón Castilla, mi papá me llamó y me dijo, aquí al joven le estoy acompañando, me ha dicho que es un rato, el militar interviene, diciendo que volverá a las ocho o nueve, que le van a tomar manifestación, yo observe una pistola dentro del bolsillo de la casaca, se notaba la punta, así también una granada de guerra, optando por seguirle de lejos,...ha hecho entrar a la Jefatura del Comando Político Militar de Huancavelica, yo me fui corriendo a mi casa a avisar a mi familia...cuando estaba en la casa de mi cuñada Teodora, por el Club Obrero, pasó el Jeep del Ejército, por la espalda observe que mi padre iba en dicho carro, a sus costados habían soldados, en número de cuatro soldados, con dirección a la Base Militar Santa Teresita.⁴¹

El primero de abril de 1990, el cadáver de Falconieri Saravia Castillo fue hallado en uno de los túneles que se encuentra ubicado en las inmediaciones del lugar denominado Lachocc. En el

⁴⁰ Mediante Decreto Supremo N° 045-89-IN, publicado el 29 de diciembre de 1989, se proroga el Estado de Emergencia en el departamento de Huancavelica por 60 días.

⁴¹ Expediente 968-90, declaración de Eugenio Saravia Quinto, el 11 de febrero de 1992, fojas. 10.

protocolo de autopsia⁴² consta que el cadáver presenta diversas huellas de tortura y múltiples orificios de arma de fuego.

En la madrugada del 24 de octubre de 1990, Rufino Contreras Cauchos, Máximo De la Cruz Lucas, Pedro Matamoros Huamán, Fulgencio Nateros Pérez, Wenceslao Pérez Cauchos y Egard Suclla Apacla, fueron sacados de sus domicilios. Testigos presenciales de los hechos manifestaron que los responsables de las detenciones fueron 6 personas que eran miembros del Ejército Peruano y otros 6 individuos vestidos de civil. La Fiscal Luz Roque Montesillo informó lo siguiente:

De las manifestaciones de los testigos presenciales Irma Gaspar Mendoza, esposa del finado Rufino Contreras Caucho y Clariza Pérez Cauchos, hermana de Wenceslao Pérez Caucho (ociso), refiere a fjs. 8,9,84,97,103,y 104, que los sujetos vestidos de civil y otros uniformados como el Ejército Peruano eran aproximadamente de 12 a 15 personas premunidos de armamentos (metralletas), con linterna en la mano encapuchados con pasamontaña verde lacho,...seis personas estaban vestidos con ropas del Ejército y otros con ropa de civil,....⁴³

Los cadáveres de las 6 personas antes mencionadas fueron hallados el mismo día de los hechos en las inmediaciones de la Piscina Municipal de Huancavelica, se encontraban maniatados y con proyectiles de armas de fuego en el cuerpo y en la cabeza⁴⁴.

Los familiares y testigos de la detención y posterior desaparición de Ángel Escobar Jurado, y la ejecución extrajudicial de Falconieri Saravia Castillo, Rufino Contreras Cauchos, Máximo De la Cruz Lucas, Pedro Matamoros Huamán, Fulgencio Nateros Pérez, Wenceslao Pérez Cauchos y Edgar Suclla Apacla, indican que los responsables de estos hechos serían miembros de las fuerzas de seguridad del Estado (no identificados) que pertenecieron a la Jefatura Político Militar de Huancavelica entre febrero y octubre de 1990.

- **Una testigo reconoció a uno de los secuestradores como un efectivo militar**

Como se mencionó anteriormente, Ángel Escobar Jurado, fue detenido el 27 de febrero de 1990 por cinco individuos vestidos de civil que horas antes de la detención habían visitado su domicilio en dos oportunidades. Posteriormente, uno de los individuos que visitó el domicilio de Ángel Escobar Jurado fue reconocido por una testigo que, en declaración ante la Fiscal Especial de Prevención del Delito manifestó lo siguiente:

...el doce de marzo del año pasado, cuando me encontraba sentada en la puerta del abogado Marín Guerra, ví a uno de estos sujetos, que estaba vestido de moroco, de un metro setenta

⁴² Protocolo de Autopsia N° 05-90, del 2 de abril de 1990, mencionado en el Informe N° 30-91-MP-FPEPD-Hvca, del 13 de diciembre de 1991. Exp. 968-90.

⁴³ Informe N° 017-91-FPPD-HCVA, del 18 de julio de 1991, dirigido al Fiscal Supremo Adjunto a cargo de la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos.

⁴⁴ Ibidem.

y cinco aproximadamente, de tez blanca, narizón, de cabello lacio, de color negro, he visto que ha salido de la Jefatura del Comando Político Militar...a los diez días nuevamente lo volví a ver cuando caminaba yo con la señora Felicita Quispe Chancha, esposa de Ángel Escobar, por una calle contigua a la Casa Rosada, en esa fecha este sujeto estaba parado al frente del Comando acompañado con otros morocos...⁴⁵

- **El trabajo realizado por Ángel Escobar de denuncia de violaciones de derechos humanos no era aceptado por los efectivos militares**

Tal como consta en los documentos remitidos a la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Ángel Escobar Jurado, a pedido de los familiares de las víctimas, se encargaba de elaborar las denuncias escritas dirigidas a la Fiscalía, la Policía Técnica y la Jefatura Político Militar de Huancavelica. Asimismo, se encargaba de acompañar a los familiares en diligencias posteriores, visitó en reiteradas oportunidades los posibles lugares de detención como la Base Militar “Santa Teresita” y el local de la sede del Comando Político Militar llamada “Casa Rosada”, con la finalidad de exigir información sobre los detenidos.

Durante 1989, Ángel Escobar se encargó de la denuncia y diligencias posteriores en por lo menos 19 casos de desapariciones de personas ocurridas en Huancavelica⁴⁶, atribuidas a miembros del Ejército, quienes continúan desaparecidas. Por tales razones, la actividad de Ángel Escobar no era de simpatía de los efectivos militares.

- **La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos sostiene que los responsables de la desaparición de Ángel Escobar son efectivos del Ejército**

En el Informe Anual de 1990, de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos se menciona lo siguiente: “A principios de año (febrero 1990) el Secretario del Comité de Derechos Humanos de Huancavelica fue secuestrado por efectivos del Ejército peruano sin que hasta la fecha se conozca su paradero ni se sancione a los responsables. Luego de la desaparición de Ángel Escobar, se cortó la información sobre lo que ocurría en Huancavelica”.⁴⁷

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar la existencia de un patrón similar de desapariciones forzadas cometidas por agentes del Estado o al menos tolerada por éste, diseñado y aplicado en forma sistemática y selectiva, en el contexto de la lucha antisubversiva, que afectó a personas, como es el caso del ciudadano Rodolfo Angel Escobar Jurado-, ocurridas durante el período 1983-1993, conforme lo ha sostenido la Comisión

⁴⁵ Ampliación de manifestación, 4 de diciembre de 1991, ante la Fiscalía Especial de Prevención del Delito. Expediente 05-90, fojas 35.

⁴⁶ Informe anual sobre violaciones de derechos en el departamento de Huancavelica... Cit sn.

⁴⁷ Informe sobre la situación de los derechos humanos en el Perú...Cit. página 8.

Interamericana de Derechos Humanos y el Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Organización de Naciones Unidas.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que el 27 de febrero de 1990, Rodolfo Ángel Escobar Jurado fue detenido en la ciudad de Huancavelica cuando se encontraba transitando en el Jr. Manco Cápac (puente San Cristóbal), y se encuentra hasta la fecha en calidad de desaparecido, hecho que lo convierte en víctima del delito de desaparición forzada.

La privación de la libertad de Ángel Escobar Jurado fue cometida por miembros del Ejército destacados en el Comandancia Política Militar de Huancavelica y la Base Militar “Santa Teresita”, fuera de los procedimientos establecidos por la ley, sin acceso a las garantías legales de protección de sus derechos fundamentales y la ausencia de una respuesta oficial de las autoridades involucradas, constituyendo violación del derecho a la vida, consagrado en el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 4° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, del derecho a la libertad y seguridad personales, consagrado en el artículo 9° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 7° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Además, constituye una clara violación a las normas del Derecho Internacional Humanitario, específicamente, a lo dispuesto en el Artículo 3 Común a los Convenios de Ginebra.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación exhorta a las autoridades del Ministerio Público (en particular a la Fiscalía Provincial Penal de Huancavelica) y del Poder Judicial para que continúen con las investigaciones correspondientes para determinar las responsabilidades y aplicar las sanciones pertinentes a las personas que cometieron el delito indicado anteriormente en agravio del ciudadano Rodolfo Ángel Escobar Jurado, a consecuencia de su detención arbitraria ocurrida el 27 de febrero de 1990 y posterior desaparición forzada, conforme a los términos del Acuerdo celebrado entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Estado peruano del 22 de febrero de 2001.

2.41. DESAPARICIONES Y TORTURAS EN LA BASE MILITAR LOS LAURELES (1990)

En la provincia huanuqueña de Leoncio Prado, la acción antisubversiva fue asumida por la autoridad militar del BCS N° 313 de Tingo María. Coincidentemente a partir de 1984 comenzó a registrarse un incremento de las víctimas de la violencia política. Mucho mayor fueron los afectados a partir de la constitución del Comando Político Militar del Huallaga, en 1989, puesto que entre ese año y 1993 el número de agraviados ascendió de manera impresionante. Conforme a los testimonios recibidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, los detenidos eran imputados de pertenecer o haber colaborado con la subversión, siendo víctimas de maltratos y en otros casos de atentado contra su vida.

Contexto

Las primeras acciones armadas de Sendero Luminoso, registradas en la zona del Huallaga, fueron el ataque al local del Proyecto Especial de Control y Erradicación del Cultivo de la Coca del Alto Huallaga- CORAH, en Tingo María, y el atentado contra un candidato de Acción Popular en Aucayacu, ocurridos en diciembre de 1983. Al año siguiente la violencia se incrementó de manera impresionante: el asesinato del presidente de la cooperativa Pucate, del distrito de José Crespo y Castillo, y de otros cinco dirigentes y trabajadores; la toma de Aucayacu en dos oportunidades con el saldo de una veintena de fallecidos; el asesinato de los alcaldes Tito Jaime y Víctor Piñán Verde, y de 19 trabajadores del proyecto CORAH. Hay que agregar los ataques a la Estación Experimental de Tulumayo, al puesto de la Guardia Civil en Santa Lucía, la incursión en Tocache y las instalaciones de la empresa Palma del Espino, en Uchiza. Por esta razón el gobierno del presidente Fernando Belaunde tuvo que declarar el Estado de Emergencia¹.

1986 marcó el límite de esta fase de inicio y expansión de la lucha armada. Ese año se registra el ataque y destrucción de la cooperativa El Porvenir y de la estación de Entel Perú en Hermilio Valdizán; el asesinato de un agente municipal en Tocache, la toma de Radio Marginal, además del asalto y destrucción de documentos en el municipio de Monzón, la ocupación por algunas horas del pueblo de Nuevo Progreso y el incendio de su local municipal. Pero los hechos más notorios fueron el ataque al puesto policial de Uchiza, donde fallecieron cinco policías, el asesinato de 10 homosexuales y prostitutas en Aucayacu, y el más sangriento de todos, la emboscada a una patrulla de la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (UMOPAR), donde fallecieron 7 efectivos policiales, además del Fiscal Provincial de Leoncio Prado.

¹ El Estado de Emergencia fue declarado en todo el territorio de La República, mediante Decreto Supremo N°026-84, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 08 de julio de 1984. El departamento de Huánuco fue declarado en *estado*

Desde ese mismo año Sendero Luminoso comenzó a organizar los “Comités de Poder Popular Paralelo” (CPPP), conocidos en el Huallaga como “las urbanas” cuya función era mantener una red de espionaje, dedicarse al cobro de impuestos o colaboraciones de comerciantes y al asesinato selectivo de “malos elementos”. Asimismo, en este año los vuelos con droga alcanzaron cifras inéditas, por ejemplo del aeropuerto municipal de Tocache, salían hasta cuatro o cinco vuelos diarios.

Por otro lado, al igual que en la sierra y selva centrales, en la cuenca del Huallaga se generó, desde la insurgencia del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) en 1987, un enfrentamiento con Sendero Luminoso, hasta llegar a la división pragmática del territorio, según las cuencas cocaleras: el Alto Huallaga fue centro de las columnas senderistas, mientras que el Huallaga Central y el Bajo Huallaga era territorio del MRTA.

El repliegue de la subversión tuvo relación directa con la estrategia implementada por el Comando Político Militar del Huallaga, en 1989, que originó tres cambios: la colocación de nuevas bases militares en Uchiza, Santa Lucía, Tocache, Madre Mía, Tulumayo, Nuevo Progreso, Pizana, Punta Arenas y otros lugares; la reanudación de los trabajos de inteligencia con apoyo de arrepentidos; y la reapertura total de la Carretera Marginal. Coincidentemente, entre 1990 y 1991 se registró la mayor cantidad de muertos, sobre todo en la provincia de Leoncio Prado.

La nueva ofensiva militar, puesta en ejecución por el gobierno del Presidente Alberto Fujimori, incluyó grandes operativos, como el del “Bolsón Cuchara” en 1992, y el operativo “Aries” de abril de 1994. Pero el golpe más duro se dio con Ley de Arrepentimiento que concedía a los “alzados en armas” y sus colaboradores la opción de arrepentirse reintegrándose a la vida legal, aunque se cometieron algunos excesos.

Para la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la provincia de Leoncio Prado puede ser definida como de una *superior intensidad de violencia*; es más, el distrito de José Crespo y Castillo ocupa el segundo lugar a nivel nacional, después del distrito y provincia de Huanta (Ayacucho) con 929 víctimas entre muertos y desaparecidos. Asimismo, durante los 20 años de violencia política hubo 1607 víctimas, entre muertos y desaparecidos, siendo el distrito de Rupa Rupa (cuya capital es Tingo María) el que ostenta el segundo lugar (16%), detrás de José Crespo y Castillo (58%).

En suma, la violencia registrada entre los años de 1990 a 1993 alcanzó el 54,61% de la totalidad de hechos ocurridos entre los años de 1980 a 2000.

de emergencia por primera vez, a través del Decreto Supremo N° 052-84 (publicado en el diario oficial “El Peruano”, el 07 de octubre de 1984).

Los hechos

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha obtenido testimonios que indican que el Batallón Contrasubversivo N° 313 constituía un centro de detención en el que se torturaba a personas detenidas por su presunta vinculación con el terrorismo y, en algunos casos se llegaba al extremo de ejecutarlos extrajudicialmente.

Un ex soldado, que prestó servicio militar entre el 25 de abril de 1991 al 15 de abril de 1993, reconoció haber pertenecido a una "patrulla especial de Comandos" del Batallón Contrasubversivo N° 313, y como tal fue testigo de "muchas matanzas que hicieron. A toda gente detenida, a veces cuando lo torturaban se les pasaba la mano, ya pues tenían que matarle y tirarle al río Huallaga".²

Asimismo, indica que durante el desarrollo de patrullajes se realizaban detenciones y en algunos casos se ejecutaba a los detenidos: "Sí, eran ejecutadas allí no más, cuando se les encontraba armamento, allí en la casa y no querían hablar de quién era o cómo ha llegado eso allá"³... (los detenidos) en su mayoría eran trasladados al cuartel". Finalmente, ésta persona también sufrió malos tratos de parte de las autoridades militares cuando fue detenido el 17 de diciembre de 1993, acusado de terrorista: (Fui) "torturado quince días... me metieron electricidad, me golpeaban con el mango del pico, con el palo, me rompieron dos costillas".

Otro ex soldado que también prestó servicio militar en el BCS No 313 en 1991, recordó que en dicha instalación castrense: "Había un lugar (alude al BCS N°313) que le llamaban 'la parrilla' (un cuarto pequeño), ahí los miembros del Ejército torturaban a los senderistas para sacarles información ... Los que no hablaban bajo torturas murieron".⁴

En tales circunstancias, según el Testigo N° 700629 (también ex recluta), la liberación de algunos detenidos se producía a cambio de dinero: "En esta base (Batallón de Tingo María) también detenían a las personas, pero no mataban a todas, solamente al que no tenía plata. En una oportunidad detuvieron al hermano de su compañero que prestaba servicios y tuvo que hablar por él; no lo mataron y le dieron libertad".⁵

El Testigo N° 430089, recuerda que el 2 de noviembre de 1988, en el marco de un operativo militar, fue detenido su hermano Guillermo Sandoval Rojas por indocumentado, cuando transitaba cerca al puente Pendencia (distrito de Daniel Alomía Robles), siendo trasladado al BCS No 313. Cuando fue a preguntar le negaron información sobre el paradero de su hermano. Sin embargo, al preguntar: "a unos soldados que estaban en la tranquera de control, éstos inmediatamente le respondieron: 'Sí, lo mataron en la noche y el cuerpo lo botaron al río'. Porque

² CVR. Testimonio 700751. Establecimiento Penitenciario "Huacariz" de Cajamarca, 18 de Octubre del 2002. También en: Entrevista en el establecimiento penitenciario Miguel Castro Castro de Lima, 02 de junio de 2003.

³ Idem.

⁴ CVR. Testimonio 435153. Tingo María, 01 de agosto de 2002.

⁵ CVR. Testimonio 700629. Establecimiento penal de Huacariz, Cajamarca, 25 de octubre de 2002. Según el relato proporcionado, el testigo habría prestado servicios los meses de abril y mayo de 1992.

él había saludado a los soldados diciendo ‘Buenas noches compañeros’, luego lo detuvieron como senderista”.⁶

Otros testimonios coinciden con las denuncias de los ex reclutas. Se trata de 5 ciudadanos que fueron indultados luego que la Comisión Ad- Hoc⁷ recomendara su libertad al ser condenados injustamente como autores del delito de terrorismo. Ellos sostuvieron ante dicha Comisión Ad- Hoc haber sido torturados en el BCS N°313:

William Arostegui Arévalo, detenido el 22 de agosto de 1992, permaneció 19 días en el BCS N° 313, donde “le exigieron 10,000 dólares a cambio de su libertad sin cargos en su contra. Al negarse, un oficial de la referida base, conocido como “El Verdugo”, le echó agua hirviendo en todo el cuerpo dejándole cicatrices que hasta ahora son visibles”.⁸

Manuel Salvador Cautivo Mallqui, detenido el 30 de agosto de 1993, permaneció hasta el 16 de septiembre en el BCS N° 313, siendo “golpeado con diversos objetos, colgado, asfixiado y sometido a choques eléctricos en diversas partes del cuerpo, especialmente en las manos”.

Roger García Pérez, detenido el 24 de septiembre de 1993, permaneció hasta el 03 de octubre en el BCS N°313, donde fue “golpeado y torturado, ocasionándole graves daños al oído”.

Marcelino Pascual Cámara, detenido el 15 de febrero de 1994, permaneció ocho días en el BCS N° 313, donde fue “torturado físicamente con golpes, con la culata FAL, patadas y además fue amarrado de las muñecas, las pantorillas, y le pasaron electricidad en una silla eléctrica que llamaban ‘la parrilla’, hasta que los ojos se le hincharon”.

Carlos Pérez Ascencio, detenido el 23 de mayo de 1995, permaneció hasta el 31 del mismo mes y año en el BCS N°313, siendo “torturado durante nueve días con descargas eléctricas y patadas en los pulmones”.

El Testigo N° 736010, detenido el 12 de septiembre de 1993, en la localidad de Tazo Grande, distrito de Monzón, provincia de Huamálés, sostuvo que cuando fue intervenido sus captores llamaron por radio a su base de Tingo María “Comunicaron a sus jefes de que habían capturado a los tucos y ellos les respondían tráiganlos para sacarles las uñas y los dedos con corta uñas, pieza por pieza”. Cuando lo trasladaron –prosigue el testigo– en helicóptero al BCS N°313:“en el aire lo amenazaban con tirarlo del helicóptero si no avisaba dónde estaban los senderistas. Cuando llegó a (Tingo María) lo llevaron al Batallón Contrasubversivo Los Laureles, a un cuarto donde había arena, al otro extremo charcos de barro donde lo metieron de cabeza: ‘ahí nos tenían hasta que perdíamos el conocimiento y luego nos sacaban, después te amarran de los pies en unos postes y te ponen electricidad, te agarran los testículos y te pasan con un cuchillo como si te cortaban”.⁹

⁶ CVR. Testimonio 430089. Tingo María, 14 de mayo de 2002.

⁷ Creada por Ley N° 26655 para recomendar la concesión de indultos a condenados injustamente por delitos de terrorismo y traición a la patria.

⁸ Véase “La labor de la Comisión Ad-Hoc a favor de los inocentes en prisión (logros y perspectivas)”. Lima, agosto de 2000, pp.204-210. Este constituye el informe final de La Secretaría Técnica de la Comisión Ad-Hoc.

⁹ CVR. Testimonio 736010. Establecimiento Penal de Huamancaca, Huancayo, 28 de octubre de 2002.

El Testigo 700029 informó que fue detenido el 12 de septiembre de 1993 en Cachicoto, distrito de Monzón, provincia de Huamalés, siendo conducido en un helicóptero al BCS N°313¹⁰:

Allí todavía con más fuerza (me torturaron), porque habían cantidad de militares y en las noches era pasarme descargas eléctricas hasta prácticamente quedar como traumatado. Lo que me recuerdo un poco es que me hicieron firmar, había 2 oficiales del ejército apodados 'Chino Yaya', era un cholón, alto, crespo, grueso, de aproximadamente 37 o 38 años; y el otro 'Pelo Duro' era un poco moreno, alto y grueso, cabello lacio, tipo cholón. Estuve a su disposición, me tomaban manifestaciones y fui golpeado por ellos. Su superior era 'Linchán'. En el mes de octubre de 1992 estuve 12 días en dicho cuartel.¹¹

El Testigo N° 733011 detenido en septiembre de 1993, en Manchuria, distrito de Monzón, provincia de Huamalés, señaló que cuando llegó al BCS N° 313: "fue torturado por el capitán Simón Bardales Conchagne durante 4 días ... él mismo torturaba ... Él paraba en el cuartel de civil y era experto en chantajes y de hundir a inocentes para meter a la cárcel a quienes no se arrepentían".¹²

Finalmente, el Testigo N° 732004, detenido en Tingo María el 29 de diciembre de 1993, afirmó que al interior del BCS N° 313 fue sometido a castigos físicos durante 14 días, a fin de que admitiera participación en emboscadas terroristas contra el Ejército:

Los primeros días eran golpes, me pegaron para reconocer que yo estaba, hasta ese día de mi captura, en la guerrilla; luego me desmayaban a golpes, me echaban agua para revivir. En un momento yo escuché que decían a los arrepentidos: 'si no es cierto lo que nos cuentas, a ustedes los matamos'; porque era ilógico tanta tortura y golpe y no hable nada. Era imposible no creer lo que decían. A los 12 días de colgarme todas las noches y que no me dejaban dormir. En la celda me picaban con machete, incluso me cayó en la cintura.¹³

Desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales

Los testimonios mencionados permiten establecer lo que sucedió en el BCS N° 313; sin embargo, cabe indicar que se desconoce lo que pasó con otros detenidos, siendo probable que muchos de ellos hayan sido ejecutados extrajudicialmente, tal como lo ha señalado el Testigo N°700751, en el sentido que: "Dos, tres noches los torturaban, estaban en el calabozo, los torturaban y después eran ejecutados en el río¹⁴. Yo he presenciado (las ejecuciones extrajudiciales) cuando me tocaba vigilancia en uno de los puestos del río y de allí se ve cuando se van y cuando me toca ese puesto me avisan que no vaya a disparar que vamos a estar allí".¹⁵

¹⁰ Este testigo al igual que el signado con el N° 736010 fue conducido a la base militar de la localidad de Cachicoto, donde lo "... *torturaban a la hora que se recordaban en la noche a las 10 o 12 de la noche me echaban agua me despertaban, me solicitaban que les entregue las armas, decían tu eres mando, donde están las armas, me pegaban durante los 6 días*".

¹¹ CVR. Testimonio 700029. Establecimiento Penitenciario Miguel Castro Castro (Lima). 6 de agosto de 2002.

¹² CVR. Testimonio 733011. Establecimiento penal de Huancayo, Huancayo, 25 de octubre de 2002.

¹³ CVR. Testimonio 732004. Establecimiento penal de Huancayo, Huancayo, 09 de septiembre de 2002.

¹⁴ CVR Testimonio 700751, entrevista en el establecimiento penitenciario Miguel Castro Castro, op, cit.

¹⁵ CVR Testimonio 700751, op, cit.

Asimismo, el Testigo N° 700629 ha señalado que: “La Cruz Roja visitaba los calabozos de la Base Militar, aun así desaparecían los detenidos, y en su servicio de guardia que realizaba en el puesto 3 de la Base de Tingo María pudo observar que del puesto 4 llevaban a las personas hacia el río Huallaga, que estaba cerca al puesto 3 por donde tenían que pasar para llegar al río que quedaba a unos 100 metros para abajo, donde los asesinaron.”¹⁶

En consecuencia existen muchos casos de desapariciones forzadas que han sido descritos por los testigos. Así, el Testigo N° 411282¹⁷, señaló que su esposo Víctor Antonio Martel León, fue detenido el 16 de marzo de 1991, y conducido al Batallón Contrasubversivo de Tingo María, desde esa fecha se encuentra desaparecida. En similares términos se pronunciaron los testigos 440139¹⁸ y 411265¹⁹, cuyo familiar –junto a un amigo– fue detenido y conducido al BCS N° 313 el 07 de mayo de 1990, a estos testigos se aúna el N° 435011²⁰, quien tampoco sabe del paradero de sus sobrinos Margarita y Víctor Bonifacio Nolasco, y su esposo Atilio Hurtado Sánchez, desde el 02 de octubre de 1992 cuando fueron detenidos en el caserío Victoria del distrito de Daniel Alomía Robles (provincia de Leoncio Prado). También el Testigo N° 430089²¹ ha narrado que sus hermanos Guillermo Sandoval Rojas (detenido el 02 de noviembre de 1988) y Denor Sandoval Rojas (detenido el 29 de agosto de 1991) fueron desaparecidos por efectivos militares del BCS N°313 de Tingo María.

Desaparición de Esaú Cajas Julca

Esaú Cajas Julca fue detenido el 20 de noviembre de 1990, por integrantes del Estado Mayor del Frente Huallaga, cuando conducía una camioneta por el jirón Tarapacá con dirección a la casa de un proveedor de papa (del jirón Abtao, centro de Huánuco). Un vehículo de color blanco lo interceptó, dos sujetos bajaron de él, le vendaron la vista y lo trasladaron al BCS EP N° 314 “Los Avelinos” de Yanag (ubicada en las afueras de Huánuco), desde donde fue transportado en helicóptero al BCS EP N°313 Tingo María.

El 27 de diciembre de 1990, por versión de una persona liberada de dicha sede militar y ex compañero de celda de Esaú Cajas Julca, los familiares se enteraron que ésta persona se encontraba detenido en la BCS N°313 de Tingo María, motivo por la cual, se entrevistaron con el Comandante Miguel Rojas García, jefe del batallón, quien les informó que ignoraba los hechos.

Investigación de la Segunda Fiscalía Provincial Mixta de Tingo María

¹⁶ CVR. Testimonio, op, cit.

¹⁷ CVR. Testimonio 411482. 25 de febrero de 2002.

¹⁸ CVR. Testimonio 440139. 16 de diciembre de 2002.

¹⁹ CVR. Testimonio 411265. 04 de febrero de 2002.

²⁰ CVR. Testimonio 435011. 04 de abril de 2002.

²¹ Op, cit.

El 02 de enero de 1991, a través de Oficio N° 02-91-MP-SFPM-LP, se solicitó al Comandante EP Miguel Rojas García que ponga a disposición de la Jefatura Provincial de la Policía Técnica de Huanuco al detenido Esaú Cajas Julca. El citado oficial del ejército contestó mediante Oficio N° 235 S-2/BCS313, señalando que:

El mencionado Señor no ha sido detenido por el EJERCITO ... El día 23 de Diciembre se presentaron a mi despacho los familiares del desaparecido manifestando que el Sr. ESAU CAJAS JULCA había desaparecido en HUANUCO, ciudad que se encuentra fuera de mi Jurisdicción en lo que respecta al AREA DE RESPONSABILIDAD asignada a mi Mando en vista de existir en esa localidad otro Batallón Contrasubversivo.

Finalmente, la fiscal provincial durante la investigación no llegó a ningún resultado positivo en la ubicación de ciudadano Esaú Cajas Julca, motivo por la cual, remitió los actuados al fiscal provincial de la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos con sede en Huánuco.

Investigación de la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos de Huánuco

Mediante Oficio N°02-91-FEDP-DH-H-MP, se solicitó al Jefe Político Militar del Huánuco información respecto a la detención y posterior desaparición de Esaú Cajas Julca.

Las autoridades militares respondieron señalando que el ciudadano Esaú Cajas Julca “no ha sido detenido en ningún momento por efectivos militares”. Asimismo en la visita que hizo el fiscal a la sede de la BCS 314 “Los Avelinos” de Yanag, constató que dicha persona no se encontraba detenida.

Hábeas Corpus a favor de Esau Cajas Julca

El 18 de enero de 1991, los familiares de Esaú Cajas Julca presentaron un hábeas corpus a su favor ante las autoridades de la Corte Superior de Justicia Huánuco-Pasco y Ucayali, señalando como responsable de la detención arbitraria al Jefe del BCS No 313 “Los Laureles” de Tingo María.

El 21 de enero de 1991, el Juez Instructor de Tingo María Johel Rojas Ríos se constituyó al BCS N°313 con la finalidad de constatar la detención del ciudadano Esaú Cajas Julca.. En esta oportunidad nuevamente el Comandante Miguel Rojas García, expresó que la referida persona no fue detenida dentro de su jurisdicción. Sin embargo, cuando fue requerido –el oficial– por el magistrado para acceder a una inspección a las instalaciones del local militar con el fin de corroborar la inexistencia de ambientes de reclusión, expresó que para ello requiere autorización de sus superiores.

Versión del General EP Miguel Rojas García ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación²²

En Audiencia Privada, del 11 de noviembre de 2002, el General EP Miguel Rojas García afirmó ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación que la detención de Esaú Cajas Julca no se realizó en el ámbito de su jurisdicción, sino en la correspondiente a la ciudad de Huánuco, siendo el responsable de esta el jefe del BCS N° 314 “Los Avelinos” de la localidad de Yanag, al mando del Teniente Coronel Rubén Rómulo Valle Cevallos. Además, en tal jurisdicción, como en toda la que comprendía el “Frente Huallaga”, se ejecutaban operaciones antisubversivas a cargo del Coronel EP Jesús del Carpio Cornejo y el Coronel EP Mario Salazar Cabrera.

Violación de los derechos humanos reconocidas por la Comisión de la Verdad Y Reconciliación

Esaú Cajas Julca (53) se dedicaba a la venta de papa al por mayor en el mercado de abastos de Huánuco, así como a la compra y venta de vehículos motorizados. De acuerdo a las declaraciones de sus familiares, entre 1983 a 1984, el ciudadano Pedro Macedo le pagó la compra de un auto con una chacra, ubicada en el caserío de Venenillo, distrito de José Crespo y Castillo; desde esa fecha

se dedicó al cultivo con productos de panllevar. A mediados de 1988 le advirtieron que los subversivos querían quitarles sus tierras, sin embargo, la víctima no hizo caso a dichas amenazas y continuó trabajando sus tierras.

- **La aparición de “Sonia”**

En una oportunidad, se presentó al domicilio de Esaú Cajas Julca (Amarilis, Huanuco), una persona identificada como “Sonia”, quien a nombre de “Sendero Luminoso” lo buscaba para que colaborara económicamente pues los “compañeros saben quiénes tienen chacra en la selva”. Se retiró al ser informaba de que aquel no se encontraba. Después de un tiempo “Sonia” regresó y dejó un saco pequeño con frutas²³ para los internos por terrorismo del antiguo penal de Huánuco. Esaú Cajas cumplió con dicha orden por temor a sufrir represalias.

De acuerdo a Fabiana Luisa Tarazona (esposa de la víctima) la identidad de la persona conocida como “Sonia” era Eusebia Figueredo²⁴.

- **Detención de Esaú Cajas Julca**

El 20 de noviembre de 1989, Esaú Cajas Julca, salió de su domicilio a las 5 de la mañana a vender papas en el mercado de abastos de Huánuco. De acuerdo a las declaraciones de sus familiares, esa mañana le ofrecieron vender una tonelada de papa, pero como no tenía dinero disponible le solicitó a su compadre Aldo Cevallos Illatopa que lo trasladara en su vehículo a la casa de Emiliano Valverde, con el fin de solicitar un préstamo, lo que no pudo hacerlo porque dicha persona no estaba en su casa.

Finalmente, el comerciante aceptó a darle crédito a Esaú Cajas, por ello, nuevamente en la camioneta de su socio con dos ayudantes fueron a recoger la mercadería que se encontraba en el jirón Abtao. Después de media hora Aldo Cevallos comprobó que el peso no estaba completo, motivo por el cual, Cajas Julca volvió a salir con la camioneta, esta vez sólo, con el fin de hacer un reclamo²⁵. En estas circunstancias dicha persona fue detenida y desde entonces se ignora su paradero.

- **La presencia de “Sonia” y desconocidos en el domicilio de Esaú Cajas Julca**

²² CVR. Audiencia privada del General de Brigada Miguel Rojas García. 11 de noviembre de 2002.

²³ CVR. Declaración testimonial de Olimpia Cajas Bravo. 13 de mayo de 2003.

²⁴ Declaración de 09 de enero de 1991, obrante a fs.5 del Expediente N°02-91 de la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos.

²⁵ Declaración testimonial de Aldo Cevallos, op, cit.

De acuerdo a los testimonios de los familiares, en la mañana del día de la detención de Esaú Cajas Julia, se presentó nuevamente la mujer identificada como “Sonia”, pero esta vez lo hizo en compañía de una persona (de porte militar, vestía pantalón jeans color azul, polo y zapatillas blancas, aparentaba tener 30 años de edad), preguntando por el paradero de Esaú Cajas. En esta oportunidad la persona identificada como “Sonia” expresó que lo estaban buscando porque “los compañeros lo estaban esperando en la calle Colonial, pues desean conversar con Esaú”²⁶.

Asimismo, Olimpia Cajas Bravo, hija de Esaú Cajas Julca, ha señalado que esa mañana cuando salió de su domicilio se dio cuenta que dos sujetos desconocidos estaban parados en una esquina, quienes la siguieron hasta el mercado de abastos de Paucarbamba²⁷.

- **La búsqueda de los familiares**

Al día siguiente, los familiares de Esaú Cajas Julia²⁸ acudieron a diversos locales policiales de la ciudad de Huánuco, en la Comandancia Policial encontraron estacionada la camioneta que conducía Esaú el día anterior. En esa oportunidad, un efectivo policial les informó que el vehículo había sido abandonado en el lugar denominado El Carrizal, camino a la localidad de Cotosh.

El vehículo que conducía Esaú Cajas no había sufrido ningún daño. Sólo faltaban las llaves y el tanque de gasolina estaba vacío. Estos hechos permiten presumir que el vehículo no era de interés para los que detuvieron al ciudadano Esaú Cajas Julca. Posteriormente, los familiares de la víctima se enteraron por terceros que “dos desconocidos de porte militar, que vestían polo blanco, pantalón azul jeans y zapatillas blancas, abandonaron el vehículo precitado, después atravesaron el río Higuera, con dirección desconocida.”²⁹

- **Pacto con un desconocido**

El 26 de diciembre de 1990, Fabiana Tarazona recibió una llamada telefónica de un desconocido que decía tener noticias de su esposo, reuniéndose en el hotel Garu (ubicado en el parque de Amarilis). En este acto el desconocido manifestó que Esaú Cajas Julia se encontraba en el BCS No 313, “Los Laureles” de Tingo María. Según dicha persona fue detenido por sindicación de “Sonia”

²⁶ Declaración testimonial de Fabiana Tarazona, op, cit.

²⁷ Declaración, op, cit.

²⁸ Según declaraciones de su esposa Fabiana e hija Olimpia, se sumaron a la búsqueda Oscar y Enos Cajas Tarazona y la hermana de Esaú Donatilde Cajas Julca.

²⁹ Declaración testimonial de Fabiana, op, cit, en similares términos se refiere Olimpia, op, cit.

quien le había solicitado atención médica para uno de sus “compañeros”. Lo mismo habría ocurrido con Esaú Cajas Julia.

Asimismo, indicó que como Esaú Cajas Julca era “mando senderista” –sindicación realizada por “Sonia”–, residente en la ciudad de Huánuco, se dispuso su traslado: “Dos desconocidos y “Sonia” subieron a un helicóptero y levantaron vuelo, siendo que alrededor de las tres de la tarde del mismo día retornó a la base militar “Los Laureles” el helicóptero, descendiendo Esaú Cajas Julca, “Sonia” y dos efectivos militares. El primero estaba con la vista vendada y tenía las manos amarradas hacia atrás, caminaba a duras penas”³⁰.

- **Tortura y malos tratos aplicados a Esaú Cajas Julca**

En el BCS N°313 de Tingo María, Esaú Cajas Julca fue conducido a un ambiente en el que se torturaba y maltrataba a los detenidos: “Directamente lo ingresaron al cuarto (en) que maltrataban a “Sonia”, desde donde se escuchaban los castigos que le aplicaban a Esaú, probablemente le aplicaron descargas eléctricas, pues eso se hacía con todos los detenidos”³¹.

Otra persona también ex compañero de celda de Esaú Cajas Julia, manifestó que: “Gregorio Sersedo ... le contó haber sido compañero de celda de Esaú Cajas Julca, a quien lo habían torturado como a todos los detenidos a través de descargas eléctricas. Esaú Cajas Julca (según Gregorio Sersedo) predicaba la palabra de Dios (él era evangelista) siendo objeto de burlas de parte del “Comandante”, quien le decía “te voy a mandar a Lurigancho”³²”.

Posteriormente, las autoridades militares establecieron que Esaú Cajas Julca era un “mando senderista” del Alto Huallaga, identificado con el seudónimo de “Nelson”, por eso, lo colocaron en otro ambiente, donde también se encontraba detenida la persona “desconocida” quien luego comentaría a los familiares de Esaú que: “Compartió celda con Esaú, quien le comentó cómo había sido detenido: “cuando estaba bajando por el jirón Tarapacá, un auto blanco lo interceptó, dos desconocidos bajaron de él, lo vendaron para sacarlo de su vehículo, lo subieron al auto blanco, lo llevaron a la base militar “Los Avelinos” de Yanag, de ahí en helicóptero lo llevaron a la base “Los Laureles” de Tingo María”³³.

Olimpia Cajas Bravo hija de Esaú Cajas, afirma que el desconocido les entregó un papel escrito por su papá que decía: “Lucha, estoy detenido en el cuartel de Tingo María, movílicense porque me están torturando mucho”³⁴. Asimismo, los familiares dedujeron que el desconocido era

³⁰ Idem.

³¹ Según la declaración de Fabiana Tarazona op, cit, el desconocido les enseñó las huellas de maltrato, aplicadas por los militares: “... les mostró las huellas de tortura que tenía en ambas piernas y en la espalda (puntos de quemadura, al parecer)”.

³² Mediante Oficio N°2217-2003-INPE/13 de 25 de marzo de 2003, se informó que Esaú Cajas Julca no se encontraba recluso en ningún establecimiento penitenciario a nivel nacional.

³³ Idem. También la declaración de Olimpia Cajas, op, cit. Este manuscrito aparece en fotocopia en los anexos del presente informe.

³⁴ “Lucha” era el apelativo que usaba Esaú Cajas Julca para dirigirse afectuosamente a su esposa.

médico. Según Marilú Espinoza Ruíz la identidad de dicha persona podría ser Luis Rosas Olivera, Luis Rossi Olivera o Luis Rojas Olivera. En una dicha persona les envió, desde Lima, una nota escrita que fue leída por Marilú Espinoza Ruíz, en la que decía: “apúrense, hagan algo si es que no ha salido mi amigo Esaú Cajas”.

- **Los familiares en el BCS N° 313 de Tingo María**

Los familiares³⁵ de Esaú Cajas Julca se dirigieron al BCS No 313 de Tingo María, en tres oportunidades. La primera vez fueron recibidos por el Comandante EP Miguel Rojas García quien les expresó que no había ningún detenido y que posiblemente se encontraría en la ciudad de Tarapoto. La segunda vez, al Comandante EP Miguel Rojas García, le ordenó retirarse de su oficina, y la tercera vez, el Jefe de dicha sede castrense, según Olimpia Cajas, les dijo: “.. si deseaban “vayan donde Fujimori, porque a mí nadie me hace nada” ... y ordenó a unos soldados que la desalojaran”.

En estas circunstancias, Olimpia Cajas Bravo tomó contacto con un soldado quien le hizo un croquis del local militar y le dijo que cuando se realizaban visitas de inspección los detenidos eran escondidos en unos pozos. Incluso acusó al Comandante de atentar contra la vida de los detenidos³⁶: “Hay un lugar secreto. Cuando los fiscales entraban había unos pozos donde a ellos los metían y los tapaban con una calamina y ponían grass por encima. Entonces, las autoridades que entraban, no encontraban nada”.

- **La víctima**

Esaú Cajas Julca, nacido el 23 de noviembre de 1937, en el distrito de San Rafael, provincia de Ambo, departamento de Huánuco. Estaba casado con Fabiana Tarazona de Cajas, con quien tuvo cuatro hijos: Oscar (35), Alfredo (33), Noé (31) y Enos Cajas Tarazona (29) años de edad, respectivamente. Se dedicaba a la compra-venta de autos usados y el comercio al por mayor de papa.

Otros detenidos y desaparecidos

Los testimonios obtenidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, refieren que otras personas también fueron detenidos y desaparecidos en la sede del BCS N° 313 de Tingo María.

³⁵ Según refiere Olimpia Cajas Bravo acudieron su primo Julián Matías Cajas, su tía Donaltilde Cajas Julca, su hermano paterno Oscar Cajas Tarazona y un periodista de Radio Nacional –no recuerda su identidad–, que su primo trajo de Lima (declaración testimonial, op, cit).

³⁶ CVR. Audiencia Pública de casos en Tingo María. Caso XIV. Tercera sesión, 09 de agosto de 2002. Testimonio de Olimpia Cajas Bravo.

- **Caso N° 01: Guillermo Sandoval Rojas**

La Testigo N° 430089³⁷ ha señalado que el 02 de noviembre de 1988, durante un operativo militar (“redada”), fue detenido su hermano Guillermo Sandoval Rojas por indocumentado cuando transitaba cerca al puente Pendencia (distrito de Daniel Alomía Robles). Luego fue trasladado al BCS N° 313, a dónde la testigo se acercó pero le negaron conocer el paradero de su hermano. Luego se enteró por unos soldados que su hermano había sido asesinado la noche anterior.

- **Caso N° 2 y 3 : Samuel Reynaldo Ramos Diego y Jesús Liceti Mego**

Los Testigos N°s 440139³⁸ y 411265³⁹ han manifestado que el 07 de mayo de 1990, Samuel Reynaldo Ramos Diego y su amigo Jesús Liceti Mego fueron detenidos cuando se desplazaban en una motocicleta (también viajaba el menor Samuel, de seis años de edad, hijo del primero), por Picuruyacu, distrito de Castillo Grande. Los autores de la detención -seis o siete hombres armados, vestidos de civil- descendieron de una camioneta de color blanco, con lunas polarizadas, marca Nissan, y los introdujeron a viva fuerza mientras obligaban al niño a marcharse.

A las 3 de la tarde, los testigos citados –esposa y hermano de Samuel Ramos, respectivamente– acudieron a las instalaciones militares en cuestión, pero le negaron la detención ocurrida horas antes. Por eso, acudieron al fiscal provincial de Tingo María, quien solicitó información al BCS N° 313. El Teniente Coronel EP Miguel Rojas García, informó a través de Oficio N° 094 B/BCS 313, de 8 de mayo de 1990⁴⁰, que: “los Ciudadanos SAMUEL REYNALDO RAMOS DIEGO y JESÚS LICETI MEGO quienes fueron detenidos el 07 de Mayo de 90, en la localidad de CASTILLO GRANDE no se encuentran en esta instalación ya que los mismos fueron puestos en libertad el 07 Mayo 90, al no haberse comprobado participación en actividades subversivas”.

El citado oficial adjuntó una copia de la “constancia de libertad” en la que se aprecia una firma y huella digital de Samuel Reynaldo Ramos Diego. La testigo N° 440139 no ha reconocido que sea la firma y huella de su esposo. Asimismo, esta persona denunció a los oficiales “Capitán Ruco” y “Chino”, a quienes entregó dos mil dólares a cambio de la libertad de su esposo.

³⁷ CVR. Testimonio 430089. Tingo María, 14 de mayo de 2002.

³⁸ CVR. Testimonio 440139. 16 de diciembre de 2002.

³⁹ CVR. Testimonio 411265. 04 de febrero de 2002.

⁴⁰ En él se registra su firma y sello, que describe su nombre, su grado y su carné de identidad.

Asimismo, según el hijo de Aldo Jiménez Valle, soldado del BCS N° 313 - Los Laureles: “le había contado que a SAMUEL REYNALDO RAMOS DIEGO lo habían matado a las 2 de la mañana del 08 DE MAYO. ‘Papi, le vas a decir a la señora BELINDA que ... mande a buscar a su esposo por el río porque anoche lo han matado y lo han botado al río’”⁴¹.

Esta información fue corroborada por el Capitán identificado como “Ruco”, quien en una reunión les manifestó que: “Señora, lo lamentamos porque su esposo es finado ... lo han llevado en el helicóptero y del helicóptero le han dado y le han botado”.

- **Caso N° 4: desaparición de Víctor Antonio Martel León**

El Testigo N° 411282⁴² afirmó que su esposo Víctor Antonio Martel León (33) fue detenido por personal policial el 16 de marzo de 1991 en la comprensión de Pumahuasi, localidad de Pendencia (Daniel Alomía Robles, Leoncio Prado). El trabajaba como chofer de una empresa de transporte (Tingo María – Pendencia). Los efectivos le solicitaron sus documentos personales y aun cuando accedió a la solicitud lo condujeron al local de la PIP (Policía de Investigaciones del Perú), trasladándolo después al BCS N°313.

A través de terceras personas, como el subprefecto de Tingo María, Walter Cáceres, ella supo que su esposo estuvo detenido en este local durante nueve días, donde fue maltratado. Asimismo, una muchacha liberada le comentó que “Su esposo estaba herido por la tortura de que fue objeto por parte de los soldados”.

- **Caso N° 5: desaparición de Denor Sandoval Rojas**

El Testigo N°430089⁴³ aseveró que el 29 de agosto de 1991 su hermano Denor Sandoval Rojas fue detenido por efectivos militares cuando se desplazaba a bordo de una motocicleta de color blanco XL250, desde el caserío de Marona (Luyando, Leoncio Prado), a Santa Rosa. Cuando fue al BCS N° 313, negaron haber detenido a su hermano, sin embargo, poco después observó con sorpresa que los soldados manejaban la moto de su hermano. Cuando reclamó a los militares señalando “esa moto es de mi hermano”, les respondieron: “No, esa moto nos dieron la Base y está detenida por no portar documentos, mas no al propietario”.

Después de cinco días le avisaron que su hermano Denor “estaba muerto y que su cuerpo se encontraba por (La Chancadora) antes de cruzar el (Río Tulumayo). La testigo al día siguiente fue al lugar que le habían indicado pero no encontró los restos de su hermano.

⁴¹ CVR. Testimonio 440139, op, cit.

⁴² CVR. Testimonio 411282. 25 de febrero de 2002.

⁴³ Op, cit.

- **Caso N° 6, 7 y 8: desaparición de Atilio Hurtado Sánchez, Margarita Bonifacio Nolasco y Víctor Bonifacio Nolasco**

La Testigo N° 435011⁴⁴ ha señalado que la medianoche del 02 de octubre de 1992, personal militar llegó a su domicilio en La Victoria (Daniel Alomía Robles, Leoncio Prado) y bajo amenazas de muerte detuvieron a su esposo Atilio Hurtado Sánchez y sus sobrinos Margarita y Víctor Bonifacio Nolasco. Todos ellos fueron conducidos a la escuela de La Victoria donde poco después llegaron otros nueve detenidos. En este lugar su esposo fue maltratado físicamente mientras a ella la acusaban de poseer armas, colocándole un arma de fuego a la altura de las costillas, le dijeron: “... conchatumadre, tú sabes dónde están las armas. Habla o te matamos”.

Aproximadamente a las 3 de la madrugada todos los detenidos fueron conducidos al “monte” (a unos 200mts de su domicilio) donde los siguieron golpeando. A las 6 de la mañana los trasladaron a la carretera (“tendiéndolos en plena lluvia”) y una hora después los hicieron ingresar a un inmueble de material noble. En este lugar la declarante reparó que su sobrino Víctor sangraba a la altura de la cabeza. Permanecieron allí hasta la una de la tarde del 3 de octubre de 1992, hora en que ella volvió a su domicilio a cocinar para el personal militar, según la orden que le impusiera el “jefe de la tropa”. Fue en ese momento que algunos militares se sacaron los pasamontañas y ella pudo identificar a Rafael Ciriaco Modesto. Una vez que la testigo reconoció al efectivo mencionado, preguntó a otro “moroco” (soldado) a dónde iban a trasladar a su esposo, le respondió que al día siguiente llegaría un helicóptero para trasladarlo al BCS N° 313 de Tingo María. Desde entonces ella ignora el paradero de su esposo y el de sus sobrinos pese a que emprendió su búsqueda infructuosa durante tres años.

Las Víctimas

De acuerdo a los casos presentados las víctimas son:

a. Guillermo Sandoval Rojas, se dedicaba a la agricultura en el caserío Pendencia Baja, distrito de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huanuco.

b. Samuel Reynaldo Ramos Diego, nacido el 16 de diciembre de 1956, en el distrito de Panao, provincia de Pachitea, departamento de Huanuco, con domiciliado en el centro poblado Castillo Grande, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huanuco.

c. Jesús Liceti Mego, nacido el 24 de diciembre de 1958, domiciliado en el distrito de Comas, provincia y departamento de Lima.

d. Víctor Antonio Martel León, nacido el 20 de marzo de 1955, domiciliado en el distrito, provincia y departamento de Huanuco. Al momento de su detención se desempeñaba como chofer de una empresa de transporte.

⁴⁴ CVR. Testimonio 435011. 04 de abril de 2002.

e. Denor Sandoval Rojas, se dedicaba a la agricultura en el caserío Marona, distrito de Padre Felipe Luyando, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huanuco.

f. Atilio Hurtado Sánchez, nacido el 08 de abril de 1962, domiciliado en el distrito de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huanuco. Al momento de su detención se dedicaba a la agricultura en la localidad de La Victoria, distrito de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huanuco.

g. Margarita Bonifacio Nolasco.

h. Víctor Bonifacio Nolasco.

- **Caso: desaparición de Samuel Reynaldo Ramos Diego y Jesús Liceti Mego**

En esta caso los presuntos responsables serían el Capitán EP de Infantería Robin Eric Valdivieso Ruíz, encargado de las investigaciones en el Batallón Contrasubversivo N°313 de Tingo María, y el Sub Oficial de Tercera EP Augusto Máximo Camallanqui.

- **Caso: desaparición de Víctor Antonio Martel León**

La presunta responsabilidad se deberá determinar entre los integrantes del Estado Mayor en la fecha que ocurrieron los hechos.

- **Caso: desaparición de Denor Sandoval Rojas**

Conforme al Testigo No700751, los presuntos responsables serían los oficiales conocidos como “Capitán Esparza”, “Teniente Israel”, “Teniente Hussein” y “Teniente Rafa” y “Marcelo”.

- **Caso: desaparición de Atilio Hurtado Sánchez, Margarita Bonifacio Nolasco y Víctor Bonifacio Nolasco**

De acuerdo a la declaración del Testigo N°700751⁴⁵, los responsables serían los oficiales conocidos como “Capitán Esparza”, “Teniente Israel”, “Teniente Hussein” y “Teniente Rafa” y “Marcelo”. Asimismo, el soldado Rafael Ciriaco Modesto⁴⁶, los integrantes del Estado Mayor y el Teniente Coronel EP Benigno Leonel Cabrera Pino, Comandante de la BCS N°313⁴⁷.

Detenidos y torturados

⁴⁵ Op, cit.

⁴⁶ En el portal del RENIEC (www.cel.reniec.gob.pe), aparece un ciudadano como el nombre de Rafael Ciriaco Modesto, con DNI N°22712100

- **Caso N° 1: William Arostegui Arévalo**⁴⁸

Detenido el 29 de agosto de 1992, en la localidad de Castillo Grande, Tingo María, siendo conducido al BCS N°313, donde permaneció 19 días. En la sede castrense “le exigieron 10,000 dólares a cambio de su libertad sin cargos en su contra. Al negarse, un oficial de la referida base conocido como “El Verdugo” le echó agua hirviendo en todo el cuerpo dejándole cicatrices que hasta ahora son visibles”.

Los malos tratos brindados se encontrarían corroborados por una “hoja de datos de identificación”, confeccionada el 26 de septiembre de 1992 por personal policial de Tingo María: “cicatrices por quemadura en la muñeca del brazo izquierdo, cicatriz por quemadura en el antebrazo y el brazo derecho, presenta otra cicatriz en el abdomen y el pecho de regular dimensión”.

- **Caso N° 2 : Manuel Salvador Cautivo Mallqui**⁴⁹

Detenido por personal militar el 30 de agosto de 1993 en la localidad de Cachicoto, aproximadamente a la una de la madrugada, en circunstancias que salía de una reunión social en un local comunal.

Fue conducido al BCS N°313, en que permaneció indebidamente hasta el 16 de septiembre del mismo año, siendo sometido a apremios físicos ilegales en el tiempo de su detención. Sometido a examen médico el 29 de septiembre de 1993, a solicitud de personal policial, se determinó que presentaba politraumatismos, traumatismo encéfalo craneano de primer y segundo grados, tumefacciones en diversas partes del cuerpo y cicatrices en ambas manos.

- **Caso N°3 : Testigo N°733011**⁵⁰

Detenido por efectivos militares en septiembre de 1993, en el caserío de Manchuria, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes, Huanuco, cuando participaba de las celebraciones por el día de la primavera. Fue sindicado por un “arrepentido”, quien en un inicio no formuló cargo contra el detenido pero ante el sometimiento a maltratos (“le cortaron la bayoneta por la pierna”) terminó acusándolo.

⁴⁷ Conforme al Oficio N°12806 MINDEF/K-6-CVR, op, cit.

⁴⁸ La información tomada de los archivos de la Adjuntía de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo. La “hoja de datos de identificación” se encuentra a fs.89 del Expediente Judicial N°763-96, proveniente de la Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de Junín.

⁴⁹ Ver, archivos de la Adjuntía, op, cit. El certificado médico legal se encuentra insertado en el Expediente Judicial N°37-94, proveniente de la Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de Junín.

⁵⁰ CVR. Testimonio 733011. Huancayo, 25 de octubre de 2002.

Fue conducido a la base militar de Cachicoto, distrito de Monzón, donde fue maltratado: “me colgaron en una viga y con fierros de construcción me golpearon... declara, carajo, ¿qué sacas aguantando. Este es un tucó (terrorista) verdadero aguanta todo”. Al día siguiente, a las ocho y media de la mañana, arribó un helicóptero, para conducir al detenido al BCS N°313, siendo sometido a maltratos físicos por cuatro días: "Allí fue nuevamente torturado. "En el cuartel Los Laureles me torturaron cuatro días seguidos. Ahí se encontraba el Capitán Simón Bardales Cochagne, él mismo torturaba (...), era torturador. Él paraba en el cuartel de civil y era experto en chantajes y de hundir a inocentes, para meter a la cárcel quienes no se arrepentían". Los militares no creyeron que era inocente, comenta que trataron de involucrarlo en hechos que no cometió (...)"

- **Caso N° 4: Testigo N°736010⁵¹**

Detenido por personal militar el 12 de septiembre de 1993, en el anexo Tazo Grande, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes, lo acusaron de brindar alimentación y hospedaje a subversivos. Le amarraron las manos y en una camioneta lo llevaron a la localidad de Cachicoto (Monzón), al llegar pudo observar que otras cuarenta personas detenidas recibían maltratos. Los militares comunicaron al BCS N°313, a través de la radio, que: “... habían capturado a los tucos y ellos les respondían tráiganlos para sacarles las uñas y los dedos con corta uñas, pieza por pieza”.

En Cachicoto permaneció detenido durante dos noches, siendo maltratado. Después fue trasladado vía aérea –helicóptero– al BCS N°313. Al llegar a la sede precitado fue internado en: “... un cuarto donde había arena, al otro extremo charcos de barro donde lo metieron de cabeza: "ahí nos tenían hasta que perdíamos el conocimiento y luego nos sacaban, después te amarran de los pies en unos postes y te ponen electricidad, te agarran los testículos y te pasan con un cuchillo como si te cortaban". El testigo narra que permaneció detenido en la sede militar durante 27 días. Anota además durante ese lapso de tiempo “vio que los soldados detuvieron a varias mujeres a quienes por las noches las violaban”.

- **Caso N° 5: Testigo N° 700029⁵²**

Detenido el 12 de septiembre de 1993, en la localidad de Cachicoto, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes. Inmediatamente lo colgaron de un árbol, con las manos hacia atrás, provocándole la rotura del brazo, luego fue llevado al río para ser sumergido, recién después fue conducido a la base militar de Cachicoto, donde:“... me torturaban...”. Al transcurrir una semana es trasladado en helicóptero al BCS N°313 de Tingo María, donde lo torturaron:

⁵¹ CVR. Testimonio 736010. Huancayo, 28 de octubre de 2002.

⁵² CVR. Testimonio 700029. Lima, 6 de agosto de 2002.

... allí todavía con más fuerza, porque habían cantidad de militares y en las noches era pasarme descargas eléctricas hasta prácticamente quedar como traumatado, lo que me recuerdo un poco es que me hicieron firmar, habían 2 oficiales del ejército apodados <CHINO YAYA> era un cholón, alto, crespo, grueso, de aproximadamente 37 ó 38 años, y el otro <PELO DURO> era un poco moreno, alto y grueso, cabello lacio, tipo cholón, estuve a su disposición, me tomaban manifestaciones y fui golpeado por ellos, su superior era <LINCHAN>, en el mes de octubre de 1992, estuve 12 días en dicho cuartel". "En el ejército le hincaron con un cuchillo en el pecho y en la cadera, del pecho le quedo huella, pero el de la cadera se le infecto y tuvieron que internarlo en el hospital casi una semana, donde le operaron, actualmente no puede hacer deportes.

- **Caso N° 6 : Roger García Pérez**

Detenido el 24 de septiembre de 1993 por efectivos militares, cuando se encontraba trabajando en una chacra del caserío Anda, siendo trasladado a la sede militar de Los Laureles, donde permaneció hasta el 3 de octubre. En las instalaciones militares fue objeto de apremios ilegales, que inclusive ocasionaron graves daños en el oído. Al ser sometido a 19 días de su detención a un reconocimiento médico se certificó la existencia de lesiones, incluso se recomendó su traslado al consultorio externo del Hospital para descartar compromiso con oído medico, mandato que no llegó a concretarse.

- **Caso N° 7: Testigo N°7 00751⁵³**

Detenido por personal militar en la plaza de Tingo María, siendo conducido a la base antes referida, donde su sometido a maltratos físicos:

allí fui torturado quince días,..me metieron electricidad me golpeaban con el mango del pico, con el palo, me rompieron dos costillas". Refiere que conocía a las personas que lo torturaban porque eran suboficiales y técnicos con quienes había realizado patrullajes: <Tec. MARCELO>, el Cap. <ESPARZA> y el Tnte. <ISRAEL> "me colgaban me metían palo me metían corriente". Dice que el Capitán era el encargado de todos los presos.

- **Caso N°8: Testigo N°732004⁵⁴**

Detenido la tarde de 29 de diciembre de 1993 por personal militar, cuando pretendía comprar un polo en Tingo María. Fue recluso en el BCS N°313 de Tingo María y durante catorce días fue objeto de malos tratos físicos: "... los primeros días eran golpes, me pegaron para reconocer que yo estaba, hasta ese día de mi captura en la guerrilla, luego me desmayaban a golpes, me echaban agua para revivir (...) En las celda me picaban con machete, incluso me cayó en la cintura. "

⁵³ CVR. Testimonio 700751. Cajamarca, 18 de octubre de 2002.

⁵⁴ CVR. Testimonio 732004. Huancayo, 9 de septiembre de 2002.

Las torturas consistía en la parrilla y allí me electrizaron en el fierro, otras veces vivía y en la mayoría me desmayaba y con agua me revivían. Me sacaban a la una de la mañana, me llevaban a un campo silencioso en la oscuridad. Luego me agarraban a culatazos con el arma, me aventaban al agua y disparaban a la altura de mi cabeza; no recuerdo como llegué a la celda esa noche. Sin embargo me hicieron firmar varios papeles, posiblemente sean los cargos que ellos querían.

- **Caso N°9: Marcelino Pascual Cámara⁵⁵**

Detenido por personal militar el 15 de febrero de 1994 en su domicilio del caserío de Pendencia Alta, distrito de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado. Lo acusaban de ser elemento terrorista, en calidad de “mando político” de su caserío. Fue conducido a la base militar de Pendencia Alta bajo maltratos. En la citada sede castrense permaneció tres días para ser trasladado al BCS N°313 de Tingo María, en que permaneció ocho días, siendo:“... torturado físicamente con golpes, con la “culata de FAL”, patadas y además fue amarrado las muñecas, las pantorrillas y le pasaron electricidad en una silla eléctrica que lo llamaban la “parrilla”, hasta que los ojos se le hincharon. También se alimentaba con arroz quemado que le daban los militares”⁵⁶.

- **Caso N°10 : Carlos Pérez Ascencio**

Carlos Pérez Ascencio⁵⁷ fue detenido por personal del Ejército el 23 de mayo de 1995 en el caserío Montero, Aucayacu, bajo sospecha de haber pertenecido a “Sendero Luminoso”. Al momento de ser detenido estaba trabajando en el fundo de la comunidad de Tacna, Aucayacu.

Fue conducido al BCS N°313 de Tingo María junto a otros pobladores de la zona, para permanecer nueve días en la sede militar, donde fue maltratado físicamente a través de la aplicación de descargas eléctricas y golpes de pie en la espalda (los pulmones). Asimismo estas circunstancias fue compelido a firmar papeles cuyo contenido ignoraba por ser analfabeto. Al ser sometido a examen médico el 31 de mayo de 1995, se constató que presentaba: “contusión en la región esternal. Contusión en la cara posterior del hemitórax derecho. Lesiones realizadas con patadas de persona ajena”.

- **Caso N° 11 : Jesús Emilio Magallanes Godoy⁵⁸. Testigo N° 430063⁵⁹**

⁵⁵ CVR. Testimonio 417003.

⁵⁶ Idem.

⁵⁷ La información del caso es tomada de la Adjuntía de Derechos Humanos, op, cit. Por su parte el certificado médico legal se halla insertado a fs.63 y 67, del Expediente Judicial N°204-95, de la Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de Junín.

⁵⁸ El citado se encuentra recluso en Establecimiento Penal Miguel Castro Castro, según la Oficina Ejecutiva de Registro Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario (Oficio N°3565-2003-INPE/13 de 23 de mayo de 2003).

⁵⁹ CVR. Testimonio 430063. Tingo María, 23 de abril de 2001.

El testigo manifestó que su hermano Jesús Emilio Magallanes Godoy fue detenido por personal militar el 07 de mayo de 1996, en circunstancias que se encontraba secando cacao en el caserío de Pueblo Nuevo, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.

A Jesús Emilio lo sacaron de su domicilio sin motivo aparente, para conducirlo a la base militar de Aucayacu (José Crespo y Castillo) para luego ser trasladado al BCS N°313. A través de la Cruz –sus familiares– tuvieron contacto con el detenido, quien presentaba huellas de maltratos: "Por intermedio de la Cruz Roja pudimos tener contacto con mi hermano, lo sacaron para verlo y tenía signos de haber sido torturado, le habían quemado las manos y las ingles. En medio del llanto nos dijo "que lo habían maltratado con alicate", no pudimos probar esa tortura, porque en esa época no había como".

Sobre los detenidos y desaparecidos

Las detenciones practicadas por personal militar no se desarrollaron en el marco de un enfrentamiento armado. Respondieron a conductas arbitrarias, lo que explica la respuesta negativa de la autoridad militar ante el requerimiento de los familiares o autoridades, reconociendo de esa manera la clandestinidad de su actuación.

Las detenciones practicadas no eran registradas ni reconocidas formalmente –a excepción del caso de Samuel Reynaldo Ramos Diego y Jesús Liceti Mego–, de esa manera era más factible que los detenidos fueran sometidos a malos tratos y vejaciones durante el tiempo de su permanencia en el BCS N° 313 de Tingo María, e inclusive se ultimara a los detenidos. Esto lo puntualizan los propios detenidos y otros testigos, entre ellos, tres ex soldados que prestaron servicio militar en la sede militar de Tingo María.

La autoridad militar destinada a combatir el terrorismo se había apartado de los procedimientos regulares establecidos por la norma, conculcando los derechos mínimos de todo ciudadano al momento de ser privado de su libertad.

En el marco de su mandato, con la finalidad de colaborar con las autoridades jurisdiccionales en el esclarecimiento de los hechos y la determinación de los presuntos responsables de los hechos investigados, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda al Ministerio Público, a través de la Fiscal de la Nación, formular denuncia penal contra los que resulten responsables por la presunta comisión del delito de desaparición forzada en agravio de Esau Cajas Julca.

2.42. DESAPARICIONES Y EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES CHUMBIVILCAS

(1990)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación puede concluir que se cometieron una serie de violaciones a los derechos humanos –detenciones arbitrarias, desaparición forzada, violencia sexual, ejecuciones arbitrarias- contra la población campesina de la provincia de Chumbivilcas del departamento del Cusco en 1990. Los responsables de estos hechos fueron integrantes del Ejército Peruano destacado en la Base Militar de Antabamba, Apurímac

Contexto de violencia

La región norte del departamento de Apurímac fue una zona importante de movilización campesina en los años 70, de donde provendrían algunos de los más importantes líderes locales del PCP – SL, y durante el conflicto armado, la violencia se incrementó con la declaración de las zonas de emergencia, el establecimiento de las Bases Militares Antisubversivas, la formación de los primeros comités de autodefensa y la disputa por el control de la población campesina. En cierta forma, se dio una extensión de la violencia de la Sierra Sur Central (departamentos de Huancavelica y Ayacucho), que llegó hasta las provincias fronterizas del departamento del Cusco, en dos vertientes: hacia el norte (Cusco y sus alrededores) y hacia el sur (provincias altas: Canas, Canchis, parte de Quispicanchis, Chumbivilcas y Espinar).

Entre los años 1986 y 1988, se produjo en el departamento de Apurímac un incremento de los enfrentamientos armados, ataques a comunidades y asesinatos de campesinos. Con la victoria del Partido Aprista Peruano en las elecciones municipales de 1986, las autoridades de este partido se convirtieron en el centro de los ataques del PCP- SL, produciéndose los asesinatos del alcalde de Pernacocha en julio de 1986) y del prefecto de Abancay Víctor Urbiola el 9 de agosto de 1987. El número de campesinos muertos se incrementó sustantivamente, así como las tomas e intervenciones en las comunidades, los ataques a los puestos policiales y el sabotaje de puentes y carreteras de las provincias de Aymaraes, Cotabambas, Grau y, en menos grado, Antabamba y Abancay.

En el Cusco, a diferencia de otras zonas en esa misma época, el PCP- SL no inicia una campaña contra las nuevas autoridades elegidas o nombradas tras las victorias apristas en las elecciones generales y municipales de 1986. En la ciudad del Cusco, continúan los atentados contra locales públicos y privados, la toma de emisoras como Radio Salkantay (9 de diciembre de 1996) y contra las líneas férreas del tren del sur. Se reiteran también los ataques contra los puestos policiales y militares como el de Paucartambo (8 de junio 1987) y contra el cuartel del Cusco (29 de agosto de 1987).

Sin embargo, en las provincias altas la situación era más grave. En la provincia de Canchis se produjeron atentados en Sicuani (6 de abril, 4 de agosto y 9 de diciembre de 1986), el ataque al puesto policial de la Guardia Civil en Pitumarca (7 junio de 1986), al puesto policial de la Guardia Civil en Marangani (28 de febrero de 1987) y diversos enfrentamientos (diciembre de 1988). En la provincia de Canas, el asesinato de un regidor en Layo (28 de junio de 1986). El 25 de febrero de 1988, un grupo de 14 senderistas ingresó a la comunidad de Yavina en el distrito de Santo Tomás, obligando a la población a reunirse. Los senderistas golpearon y asesinaron al Presidente de la Comunidad José Aroni Alvis, le cortaron el cuello y le chancaron la cabeza con una piedra, también asesinaron a otras 5 personas¹. En diciembre de 1988, ingresaron a las comunidades de Mosjo y Collpa en Santo Tomás, aproximadamente 30 miembros de Sendero Luminoso. Reunieron a los pobladores en la escuela, mandaron a algunas mujeres a buscar armamento y amarraron y pusieron en el piso a cuatro personas, dos de ellas, Marcos Corpuna Leandro y Florencio García Ccorahua, fueron asesinados frente a los demás pobladores. Luego vertieron kerosene sobre los cadáveres y les prendieron fuego. Antes de retirarse, robaron el ganado y dijeron a los pobladores que no digan nada sobre los asesinatos, ni entierren los cuerpos².

En diciembre de 1988 llegó a la comunidad de Picutane un grupo de senderistas encapuchados y armados. Reunieron a varios pobladores, los encerraron en una casa y los sometieron a torturas. Luego seleccionaron a algunos secuestrados- entre ellos el presidente de la comunidad, el teniente gobernador y un jefe de los ronderos- y los llevaron a la plaza del pueblo de Cuatro Esquinas, donde reunieron a la población y tras acusar a los rehenes de abigeos los golpearon conduciéndolos posteriormente a una quebrada cercana donde se les siguió torturando. Liberaron a unos, pero 7 fueron asesinados a cuchilladas. Los enterraron en fosas y meses después sus familiares los trasladaron al cementerio³.

En Chumbivilcas, el accionar de las entonces Fuerzas Policiales provocó una primera masacre de campesinos (27 de enero de 1987) y el asesinato de tres profesores y un alumno (2 de marzo de 1988). Por su parte, el PCP SL entre el 15 y 16 de febrero de 1989 incursionó en los distritos de Quiñota y Llusco, asesinando a siete personas⁴.

El periodo comprendido entre los años 1989 y 1990 está marcado por el inicio de una nueva estrategia por parte de las Fuerzas Armadas y Policiales, quienes establecen Bases

¹ CVR. Evento N° 1005123. Los hechos ocurrieron en la comunidad de Yavina, distrito de Santo Tomas, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, el 25 de febrero de 1988.

² Idem. CVR. Eventos 1006041. Los hechos ocurrieron en la comunidad de Collpa, distrito de Santo Tomas, Provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, el 8 de diciembre de 1988. Evento 1006341. Los hechos ocurrieron en la comunidad de Mosjo, distrito de Santo Tomas, Provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, el 9 de diciembre de 1988.

³ Idem. CVR. Evento 1006757. Los hechos ocurrieron en la comunidad de Cuatro Esquinas, distrito de Santo Tomas, Provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, el 7 de diciembre de 1988.

⁴ Idem. CVR. Eventos 1006780. Los hechos ocurrieron en el comunidad de Llaullimarca, distrito de Llusco, , Provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, el 16 de febrero de 1989. Evento 1003120. Los hechos ocurrieron en la comunidad de Otuta, distrito de Quidota, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, entre el 15 y 16 de febrero de 1989.

Antisubversivas y conforman Comités de Autodefensa en las comunidades campesinas de casi todas las provincias del departamento de Apurímac. Ello produce constantes enfrentamientos entre los Comités de Autodensa y el PCP- Sendero Luminoso, siendo uno de los más cruentos el de la comunidad de San Francisco (Abancay) el 28 de febrero de 1989, donde 30 ronderos fueron muertos y entre el Ejército y Sendero Luminoso en Tambobamba (Cotabambas) el 6 de mayo de 1989.

Los hechos

Entre los días 19 y 30 de abril de 1990⁵, una patrulla del Ejército procedente de la Base de Antabamba del departamento de Apurímac al mando del Teniente EP apodado “Negro” o “Negrón”, incursionó en diversos poblados de la frontera de Antabamba y la provincia de Chumbivilcas departamento de Cuzco, asesinando a 13 campesinos quienes fueron previamente torturados.

Las personas asesinadas fueron identificadas como Julio Apfata Tañire, Balvino Huamaní Medina, Zenón Huisa Pacco, Juan Huisa Pacco, Gregorio Alférez Triveño, Marcos Zacarías Huisa, José Eusebio Huamaní Charcahuana, Jesús Jauja Sullo, Eustaquio Apfata Salhua, Julio Huamaní Huisa, Marcos Torres Salhua, Hermenegildo Jauja y Víctor Huachaca Gómez.

De acuerdo con la información brindada por los testigos Julio Huamaní Huisa y José Eusebio Huamaní Charcahuana (ambos de Yurencca-Collana, detenidos allí en la mañana del 23 de abril); el asesinato de Jesús Jauja Sullo, Julio Apfata Tañire y Eustaquio Apafata Salhua (precedentes de Tirani, detenidos ente Fuchungo y Tirani los días 22 y 23) Juan Huisa Pacco, Zenón Huisa Pacco, Marcos Zacarías Huisa Llamocca, Gregorio Alferes Triveño (detenidos en Ranrapata el 25 de abril durante la mañana) y Marcos Torres Salhua, fue perpetrado en la falda del cerro conocido como Capullullo. Los soldados colocaron a las personas en fila horizontal y a continuación detonaron artefactos explosivos e inmediatamente después les dispararon ráfagas de metralletas. Los cadáveres fueron arrojados a unas fosas.

Las denuncias señalan también que otros ocho campesinos fueron detenidos por la patrulla, quienes se mantienen en situación de desaparecidos, identificados como Quintín Alférez Cjuro, Telésforo Alférez Achinquipa, Gregorio Huisa Alccahuaman, Damasio Charccahuana Huisa, Toribio Achinquipa Pacco, Pedro Gómez, Máximo Huamán y una niña de aproximadamente 8 años, no identificada. Además de estas 8 personas, se sabe que detuvieron a otros pobladores, de

⁵ La comunicación escrita de fecha 30 de abril de 1990 dirigida al Presidente de la Cámara de Diputados, firmada por el alcalde de Chumbivilcas, entre otras autoridades gremiales y eclesíásticas, manifiesta como inicio de los hechos el día 25 de abril; por su parte, la denuncia de APRODEH, Epifanio Achinquipa Triveño y Concepción Huisa Huamaní, presentada el 29 de mayo de 1990 ante la Fiscalía de la Nación, da cuenta de los sucesos a partir del día 23 de abril. Posteriormente, en la ampliación de la denuncia de fecha 6 de junio del mismo año, se rectifica esta información: “*En efecto, según las recientes informaciones recibidas, los hechos delictuosos denunciados habrían comenzado a ejecutarse desde el día 20 de abril...*”.

los cuales 4 fueron víctimas de lesiones: Gumersindo Apfata Llicahua, Santiago Apfata Aroni, Sebastián Apfata Binga y Dionisio Huisa Chala.

Por otro lado, 3 mujeres Aurelia Huamaní Apfata, Isabela Leocalla Apfata y Rosaura Aroni Alvarez fueron violadas cuando se encontraban detenidas por los militares.

El 28 de abril de 1990 un grupo de dirigentes presentó una denuncia ante el Fiscal Provincial de Chumbivilcas⁶, en la cual decían que elementos del Ejército sin identificación habían asesinado a pobladores de las comunidades antes mencionadas. Los hechos fueron denunciados también a través de comunicados dirigidos a organizaciones nacionales e internacionales y al público en general.⁷

La investigación por el Ministerio Público

El Fiscal Provincial de Chumbivilcas, Manuel Torres Quispe⁸, dispuso que los hechos denunciados pasaran a la investigación policial. Posteriormente, el Fiscal se pronunció señalando⁹ que el Atestado Policial N° 43-79-CPG-JLST de fecha 5 de agosto del mismo año era incompleto por cuanto no se había identificado a los autores de los hechos. Asimismo, la Fiscalía consideraba que existían indicios razonables que llevan a apuntar como autores de los hechos a miembros del Ejército. En posteriores comunicaciones¹⁰ la Fiscalía reiteró a la Policía Nacional del Perú que realizara las investigaciones del caso a fin de esclarecer los hechos.

El 14 de agosto de 2002, la Fiscalía Especializada para Desaparición Forzada, Ejecución Extrajudicial y Exhumación de Fosas Clandestinas, a cargo del Dr. Felipe Villavicencio Terreros, resolvió proseguir con la investigación realizando una serie de diligencias.

La Comisión Investigadora de la Cámara de Senadores del Congreso de La República

El 27 de noviembre de 1990 se instaló la Comisión Investigadora integrada por Gustavo Mohme Llona quien la presidió, Raúl Ferrero Costa, Benigno Chirinos Sotelo y Javier Diez Canseco Cisneros. El 28 de mayo de 1991, la Comisión presentó a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores su Informe Final, afirmando que habían quedado demostrados los siguientes hechos¹¹:

⁶ La denuncia fue presentada por el Secretario General de la Liga Agraria “Arcadio Hurtado Romero” de Chumbivilcas, y los presidentes y dirigentes de las comunidades campesinas de Yurencca-Collana, Yurencca-Collana-Quiñota, Accacco, Ccasahui, Yurencca, Nanrapata, Tirani, Mosco, de los distritos de Quiñota, Llusco y Santo Tomás de la provincia de Chumbivilcas, departamento del Cuzco.

⁷ Un comunicado corresponde al 28 de abril de 1990 y está firmado por el Secretario General y el Sub-Secretario General de la Liga Agraria. Posteriormente, otro comunicado correspondiente a mayo de 1990 es firmado por el Alcalde de la provincia de Chumbivilcas, autoridades eclesiásticas, la Liga Agraria, entre otros.

⁸ Expediente 097-90 de la Fiscalía Provincial de Chumbivilcas, foja 6.

⁹ Idem, foja 239.

¹⁰ Ibidem

¹¹ Informe Final de la Comisión investigadora del Senado sobre los sucesos de Chumbivilcas (julio de 1990), pág. 7 y ss.

1. Entre los días 20 al 30 de abril de 1990, 11 comuneros fueron asesinados y otros 5 desaparecieron en las inmediaciones de las comunidades de Nanrapata y Ccashaui, en el distrito de Quiñota, provincia de Chumbivilcas, a consecuencia de la intervención de un grupo de aproximadamente 20 personas armadas y vestidas de civil¹².
2. Existen evidencias de que efectivos militares provenientes de la zona de Apurímac realizaban habitualmente operativos de patrullaje en la provincia de Chumbivilcas, así como evidencias de que en abril de 1990, cerca del periodo en que sucedieron los hechos, efectivos del Ejército, presuntamente de la Base de Haquira, realizaron operaciones en la zona correspondiente a Chumbivilcas¹³.
3. Entre los días 21 a 30 de abril de 1990 existió comunicación radial a nombre de la Base Militar de Haquira con la Jefatura de Línea de Santo Tomás dando cuenta de la presencia de una patrulla de efectivos militares vestidos de civil en la provincia de Chumbivilcas.
4. El General Petronio Fernández Dávila, Jefe del Comando Político Militar de Ayacucho y el Ministro de Defensa han sostenido versiones contradictorias sobre la presencia en la zona de patrullas militares.
5. Existe coincidencia entre los testimonios y las investigaciones oficiales respecto a la responsabilidad del Ejército Peruano.
6. No existe ningún elemento que indique la participación de elementos subversivos en los hechos analizados.

La Comisión concluyó que la responsabilidad “del asesinato masivo de campesinos en localidades de las provincias de Chumbivilcas y Antabamba” recae en “elementos no identificados del Ejército Peruano”.

Por otro lado, la Comisión señaló que “a efectos de individualizar a los presuntos autores, la Fiscalía Provincial de Santo Tomás dirigió al señalado mando militar varios oficios, solicitando proporcionar el nombre del jefe de la Base Militar de Haquira y del presunto oficial que venía dirigiendo la patrulla militar autora de los hechos. La Comisión sostuvo que “tanto (el) Gral. Fernández Dávila como el Ministro de Defensa, han sostenido que tal oficial no existe, y que los actos investigados no resultaron de intervención militar alguna. Asimismo no han manifestado ninguna razón que justifique su negativa a proporcionar el nombre y la situación del Jefe de la Base Militar de Huaquira en aquel entonces”. La Comisión consideraba que los referidos oficiales habían violado sus obligaciones funcionales y constitucionales al negarse a proporcionar

¹² Coincide con las conclusiones del Atestado Policial N° 43-79 - CPG – JLST que consta en el Expediente N° 097-90 de la Fiscalía Provincial de Chumbivilcas, fojas 129-146.

información sobre la identidad de mandos operativos, responsables de delitos comunes”. También concluía que el General Jorge Torres Aciego -Ministro de Defensa al momento de investigar los hechos- “ha contribuido a encubrir los hechos”.

La Comisión Interamericana De Derechos Humanos¹⁴

El 26 de junio de 1990, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibió la denuncia sobre la tortura y ejecución arbitraria de once comuneros y la detención–desaparición de otros cinco en la provincia de Chumbivilcas, departamento del Cuzco, entre los días 20 y 30 de abril de 1990. La CIDH sostuvo que en el caso de los sucesos de Chumbivilcas, la patrulla del ejército actuó al margen de un operativo regular que justificara de manera razonable el empleo de la fuerza a través de sus armas de fuego. Se trató, en cambio, de un homicidio múltiple, provocado con el desplazamiento de la capacidad operativa del Estado (una patrulla militar), sin que mediara un operativo regular autorizado por el ordenamiento jurídico. Se trató de muertes producidas como resultado del empleo arbitrario e ilegítimo de la fuerza¹⁵.

Con respecto a los desaparecidos, se reitera el hecho de que en la zona de Chumbivilcas no había declaración formal del estado de emergencia que pudiera justificar una detención sin que mediara delito flagrante u orden judicial.¹⁶”.

Finalmente, la CIDH recomienda al Estado peruano que “realice una nueva investigación de los hechos denunciados, a fin de determinar el paradero de las personas desaparecidas, y de identificar y sancionar a los responsables de las torturas seguidas de ejecuciones sumarias y de desapariciones forzadas de los veintiún comuneros de Chumbivilcas”

La versión oficial

Las autoridades militares negaron que algún integrante del Ejército hubiera tenido participación en los hechos denunciados. Entre otros oficiales, el Comandante General de la Cuarta Región Militar, General de Brigada Víctor Manuel Pizarro Castañeda informó mediante oficio N° 134 de fecha 20 de agosto de 1990, que la Cuarta Región Militar “no tiene ni ha tenido tropas en la Provincia de Chumbivilcas, por encontrarse ésta en Estado de Derecho.”

El primero de noviembre de 1990, el Comandante General de la Segunda Región Militar, General de Brigada Petronio Fernández Dávila Carnero comunicó a la Fiscalía Provincial de

¹³ Sobre este punto, ver el ítem 8: “Violaciones a los derechos humanos reconocidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación”, del presente informe.

¹⁴ Esta parte se basa en el Informe N° 1/96, caso 10.559, Perú, 1° de marzo de 1996 de la CIDH.

¹⁵ Informe N° 1/96 págs. 158 y 159.

¹⁶ Ibid. Pág. 162.

Chumbivilcas¹⁷ que “...el Jefe de la Base de Haqira en el departamento de Apurímac no responde ni a los seudónimos ni a las características descritas”

Mediante Oficio N° 499 SGMD-D de fecha 29 de enero de 1991, el Ministro de Defensa General EP Jorge Torres Aciego, informó a la Comisión Investigadora de los sucesos de Chumbivilcas¹⁸ que ninguna patrulla a su mando había incursionado en las Provincias de Antabamba y Chumbivilcas, durante el período del 20 al 30 de abril de 1990.

En febrero de 1991, el General de División José Augusto del Solar Céspedes, Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas en esa época, en el punto 2 de su informe indica que en la provincia de Chumbivilcas, del 5 de abril al 23 de abril de 1990, no se habían registrado operaciones contrasubversivas.

Versión Oficial ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El 17 de marzo de 1992, la CIDH transmitió la respuesta del Gobierno peruano. En dicha comunicación, el Gobierno señaló que el desplazamiento de patrullas fue efectuado desde la base contrasubversiva de Antabamba-Apurímac hacia comunidades del mismo departamento de Apurímac. Dijo además que por la modalidad de las incursiones, al parecer, se trataría de delincuentes subversivos.¹⁹”.

Mediante comunicado de fecha 6 de julio de 1982 el Gobierno amplió sus observaciones a la denuncia de los peticionarios señalando que:

el 21 de abril de 1990, en horas de la mañana, el radio operador de servicio de la Jefatura de Línea de la PG de Santo Tomás, recepcionó una llamada radial en la que indica que eran de la base CP integrada por los 18 o 20 soldados EP al mando de un capitán, los mismos que indicaron que se encontraban patrullando la zona de Quillota y Llusco en la provincia de Chumbivilcas; o comunicación radial sin confirmar presumiblemente por ser proveniente de elementos sediciosos (subversivos) que venían incursionando en las diferentes comunidades campesinas de la provincia de Chumbivilcas.²⁰

Luego de un análisis de la evidencia recogida en el lugar de los hechos²¹, de una valoración del Informe Final de la Comisión Investigadora del Congreso²², así como de los actuados que obran

¹⁷ Respuesta al Oficio N° 234-90- MP-FPM-CHUMBIVILCAS del 4 de setiembre de 1990.

¹⁸ Oficio N° 008-90/CI-CHANT de fecha 27 de diciembre de 1990.

¹⁹ Informe Anual de la CIDH. Pág 146 y 147

²⁰ Ibid. Pág 148.

²¹ La Comisión de la Verdad y Reconciliación realizó un viaje a Santo Tomás entre los días 17 y 21 de marzo de 2003. Además debemos considerar los testimonios que existen en la Base de Datos de la CVR, recopilados anteriormente.

²² A su vez este informe se basó en las testimoniales (30 declaraciones ante el Fiscal Provincial de Chumbivilcas y 15 ante la Comisión Investigadora del Senado); en el Atestado Policial N° 43-79-CPG-JLST de la Jefatura de Línea de la Policía General de Santo Tomás; y en el Atestado N° 020-DECOTE-JD del Departamento contra el Terrorismo de Cusco-Policía Técnica.

del expediente N° 097-90 y de los testimonios adicionales y reconstrucción de los hechos publicado por APRODEH²³, la Comisión de la Verdad y Reconciliación considera que:

El operativo fue realizado por una patrulla del Ejército

Inicialmente se sostuvo que los hechos denunciados se habrían producido entre el 23 ó 25 de abril de 1990. Sin embargo, las investigaciones posteriores han permitido afirmar que habrían comenzado el 19 de abril de 1990. Ese día en la madrugada, se produjo la “salida del cuartel de Antabamba de una patrulla en un ‘operativo de inteligencia’. Eran aproximadamente 21 a 24 soldados al mando de un teniente apodado “Negro”. Ese día habrían torturado al menos a un “viejito” como se puede deducir de uno de los testimonios, si bien no se sabe el lugar exacto de los hechos. Estaban en dirección a Huacullo- Chumbivilcas, les acompañaba Pedro Gómez (supuesto terrorista que actuaba como “delator”) y una niña²⁴”.

Diversos testimonios refieren que la incursión fue realizada por una patrulla militar. Así, la pobladora Margarita Huamaní Silcahua refiere que

Los únicos culpables (...) son miembros del Ejército Peruano²⁵. Cristina Salhua Iquiño afirma en el mismo sentido “culpando directamente a los miembros del ejército Peruano en razón que (...) escuchó comentarios sobre la presencia de una patrulla del Ejército integrada por soldados²⁶. Por otro lado, Mamerto Challa Chequera sostuvo que los puede identificar “como miembros del ejército Peruano, en vista que debajo de sus pantalones de bayeta se podía apreciar sus uniformes.²⁷

A las 4 de la tarde aproximadamente del 20 de abril de 1990, en Huacullo, Antabamba, una patrulla llegó a la estancia de Ccochopata perteneciente a la comunidad de Huacullo y fue directamente a la casa de Antonio Huachaca deteniéndolo junto a dos de sus hijos. A las 5 de la tarde, se dirigieron a una escuela²⁸ deteniendo a 4 personas más. Dos de los siete detenidos eran comerciantes que estaban de paso por el lugar y cinco eran de la comunidad²⁹.

Al amanecer del 21 de abril empezaron los interrogatorios sometiendo a torturas a los detenidos. El primero en ser interrogado fue Víctor Huachaca Gómez quien murió luego de ser torturado³⁰.

²³ “Itinerario de una Barbarie”; publicado por APRODEH. Mención especial merece el trabajo de recuento del caso de la segunda parte a cargo de Andrés Chirinos Rivera.

²⁴ Ibid; pág 34. El informe de la Comisión Investigadora del Senado no especifica que sea una niña, la menciona como “persona no identificada”. Las conclusiones del Atestado Policial N° 43-79-CPG-JLST, que consta en el Expediente N° 097-90 de la Fiscalía Provincial de Chumbivilcas, foja 143, dice: “a) *Está probado que elementos armados en número de 20 personas aproximadamente incursionaron desde el día 21 de abril de 1990 en las Comunidades, anexos de los distritos de Quiñota, Llusco, Chumbivilcas, Cuzco, hasta el día 30 de abril de 1990*”.

²⁵ Expediente N° 97-90 de la Fiscalía Provincial de Chumbivilcas, foja 181.

²⁶ Idem foja 182.

²⁷ Ibidem foja 205.

²⁸ Centro educativo N° 54294 de Huacullo, a 20 minutos del camino (ver Informe Final de Comisión Investigadora)

²⁹ Informe Final de la Comisión Investigadora del Senado. En el mismo sentido “Itinerario de una Barbarie”; pág 35.

³⁰ Ibidem.

El interrogatorio se produjo en un río cercano. Al respecto Francisco Huachaca Gómez, quien era uno de los 7 detenidos por la patrulla, declara lo siguiente:

“Me sumergían en el agua y me volvían a sacar, así una y otra vez. Igual me seguían pateando en el pecho. Seguramente hicieron lo mismo con Víctor Huachaca hasta dejarlo inconsciente. Así también los demás estuvimos por desmayarnos. Así se habrá desmayado Víctor Huachaca (...) Víctor Huachaca ya no regresó de [los interrogatorios] en el río. 31”

En Fuchungo, un grupo de la patrulla cometió torturas y violaciones sexuales

El 21 de abril a las 3 de la mañana, uno de los detenidos de nombre Máximo Huamán o Huamanga condujo a un grupo de diez soldados al mando de un Teniente hacia la vivienda de Nicolás Apfata en Fuchungo ya en Chumbivilcas³².

A las 6 de la mañana, la mencionada patrulla, detuvo a Sebastián Apfata Inga, a su hijo Santiago Apfata Aroni y a su esposa Rosaura Aroni Álvarez. También detuvieron a Aurelia Huamaní Apfata, Nicolás Apfata Inga y Marieta Gómez Huillca. Todos fueron víctimas de tratos crueles o degradantes, siendo obligados a desnudarse y luego a permanecer atados. Los acusaban de ser “compañeros”, es decir, de pertenecer a Sendero Luminoso³³.

Los militares les preguntaban si habían alojado a miembros subversivos, si tenían armas y si Sendero Luminoso opera en la zona. A las 8 de la mañana aproximadamente, los detenidos fueron interrogados en un río cercano. Santiago Apfata Aroni fue torturado, lo cual le produjo heridas punzo cortantes en el brazo izquierdo y cuello³⁴. Luego, fue detenido Gregorio Huisa Allcahuamán.

Aurelia Huamaní Apfata y Rosaura Aroni Álvarez fueron violadas y embriagadas por el Teniente y otros subalternos. Existen reconocimientos médicos que constan en el atestado policial³⁵.

En su manifestación Rosaura Aroni Álvarez, señala que el indicado Teniente le levantó la pollera llegando a violarla. Posteriormente fue también violada por dos personas que conformaba el grupo, obligándola a ingerir dos tazas de alguna sustancia alcohólica. Aurelia Huamaní Apfata relató también que fue embriagada por los soldados; sin embargo, a diferencia de Rosaura Aroni Álvarez, no determina cuántas personas la violaron. Además, existen los testimonios de otras

³¹ Testimonio recogido en Cuzco, el 31 de mayo de 1990 a Francisco Huachaca Gómez, consignado en “Itinerario de una Barbarie”, pág 80 y 81.

³² “Itinerario de una Barbarie”; pág 35.

³³ Manifestación de Sebastián Apfata Binga. Expediente 097-90, foja 195.

³⁴ En este caso existió una lesión que se verifica con el certificado médico de fecha 01 de julio de 1990; foja 230 del expediente 097-90 de la Fiscalía de Chumbivilcas.

³⁵ Atestado N° 43-79- CPG-JLST, que consta en el expediente 097-90 de la Fiscalía Provincial de Chumbivilcas, fojas 129 y ss.

personas ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación donde se confirma que ocurrieron estos hechos³⁶.

Por otro lado, el grupo de la patrulla que quedó en Huacullo –aproximadamente 11 soldados- al concluir los interrogatorios se trasladó a Fuchungo, llevando consigo a algunos detenidos. De esta manera, a las 11 de la noche toda la patrulla se reunió en Fuchungo. El 22 de abril tras pasar la noche en el lugar, los detenidos de Huacullo fueron finalmente liberados³⁷.

El 22 de abril continuaron las detenciones. Esta vez Jesús Jauja Sullo y Hermenegildo Jauja Salazar fueron las víctimas, quienes venían de Chuchumake-Tirani a participar de una faena en Fuchungo. Ese mismo día, José Jauja Llicahua encontró a Hermenegildo Jauja Salazar en el suelo y agonizante. La Comisión Investigadora del Senado afirma que *“según testimonian los comuneros lo habían interrogado y metido al agua para después golpearlo...”*³⁸.

Los testigos confirmaron la muerte de Hermenegildo Jauja, “aunque hay dudas sobre la forma como se produjo esa muerte si fue por envenenamiento o torturas”³⁹. Según algunas versiones, Hermenegildo Jauja murió en similares circunstancias que Víctor Huachaca Gómez, es decir, producto de los golpes y maltratos⁴⁰.

El 23 de abril, en Quiñota, continuaron las detenciones y se cometió una violación sexual

El 23 de abril, a las 8 de la mañana aproximadamente, en las inmediaciones de la comunidad de Yurenca- Ccollana, distrito de Quiñota, detuvieron a Nicolás Huamaní Llamocca, a su hijo Julio Huamaní Huisa y a José Eusebio Huamaní Charcahuana y los condujeron al domicilio de Aurelia Huamaní Apfata, hija del primero, donde fueron interrogados acerca de la posesión de armas entre los comuneros⁴¹. Poco después Santiago Apfata Aroni fue liberado⁴². Al mediodía la patrulla militar capturó a Julio Apfata Tañire.

Este mismo día, fue detenida también Isabel Leocalla de Alcahuamán, quien fue conducida a la casa de Aurelia Huamaní Apfata, y en ese lugar fue violada: “el jefe de la patrulla a quien le decían “Negro” (...) la llevó a la cocina (...) y contra su voluntad efectuó el acto sexual⁴³”.

Luego de ser obligada a tomar ‘una taza de alcohol y una sustancia blanquizca’, nuevamente la llevaron a la cocina un grupo de 10 (diez) armados y comenzaron a realizar uno por uno el acto sexual contra su voluntad, comenzando a sentir como mareos y pérdida del

³⁶ CVR. Testimonios 510063 cuya identidad se mantiene en reserva. Testimonio 510065, de Demetrio Torres Kjoro,

³⁷ “Itinerario de una Barbarie”, pág 35.

³⁸ Informe Final de la Comisión Investigadora del Senado; pág 16.

³⁹ “Itinerario de una Barbarie”, pág 35 y 36.

⁴⁰ CVR. Testimonio 510059, brindado por Gerardo Castellanos Layme. Los hechos ocurrieron en la comunidad de Ranrapata, distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco, en abril de 1990.

⁴¹ “Itinerario de una Barbarie”, pág 36.

⁴² El Informe de la Comisión Investigadora del Senado (reproducido en esta parte por “Itinerario de una Barbarie”, pág 36) dice: *“Poco después Santiago Apfata Aroni (detenido el 21) logró huir suplicando que le permitan atender sus animales”*.

⁴³ Manifestación de Isabel Leocalla de Alcahuamán. Expediente 97-90, foja 193.

conocimiento, no acordándose más de lo que pasó, despertándose en horas de la mañana del día siguiente (...) “el primer armado que hizo relaciones sexuales (...) a quien le decían “Teniente Negro” era de tez color trigueño, con barba y bigotes, talla más o menos de 1.70 cm, contextura mediana, tenía en el cinto una pistola, fusil, casaca de color verde y encima tenía un poncho con cuello color marrón claro, zapatos borceguí, pantalón de militar color verde, pasamontaña negro; los demás armados vestían con ropas propias de la zona y tenían fusiles, pasamontañas, zapatos borceguíes (...) y todos montados a caballo⁴⁴”.

El 23 de abril, en Tirani, se efectuaron nuevas detenciones

Al atardecer del 23, la patrulla llegó a la casa de Cristina Salhua Iqueño en Tirani, sector de Chuchumake, donde estaban celebrando el Lunes de Pascua y la gente ya estaba bajo los efectos del alcohol. Allí detuvieron a Eustaquio Apfata Salhua. No se sabe con precisión el número de personas que allí encontraron y las que fueron detenidas. Julio Huamaní Huisa y José Huamaní Charcahuana habrían sido detenidos en algún lugar de la comunidad de Yurencca- Ccollana.

El 24 de abril, la patrulla partió de Tirani a Nanrapata con los detenidos Julio Apfata Tañire, Jesús Jauja Sullo, Eustaquio Apfata Salhua, Julio Huamaní Huisa y José Eusebio Huamaní Charcahuana. Además, seguían con los que venían de Huacullo Pedro Gómez, Máximo Huamanga (o Huamán) y la niña.

El 24 de abril, en Ccasahui, intervienen a 8 pobladores

Al amanecer del 24 de abril, desconocidos sustrajeron un burro en el sector de Asacasi perteneciente a Ccasahui y en busca del animal robado, salieron 7 personas: Balvino Huamaní Medina, el dueño del burro; Juan Huisa Pacco, Zenón Huisa Pacco, Marcos Zacarías Huisa Llamocca, Gregorio Alferes Triveño, Quintín Alferes Cjuro y Telésforo Alferes Achinquipa (los cinco primeros fueron asesinados en Nanrapata y los dos últimos siendo detenidos tienen la situación de desaparecidos).

Ochoa Lacadio al ver a los soldados con los detenidos se acercó para explicar que se encontraban buscando un burro y también lo detuvieron. A las 5 de la tarde todos fueron llevados a la laguna de Suracocha. Allí, los ocho campesinos fueron obligados a desnudarse y sometidos a torturas con la finalidad de obtener declaraciones autoinculpatorias. Las torturas consistían en hundirles la cabeza en el agua, patadas y golpes con las armas. Ochoa Lacadio logró que lo

⁴⁴ Manifestación de Isabel Leocalla de Alccahuamán. Expediente 97-90, foja 193.

desataran y le devolvieran la ropa después de llevar a la patrulla a su casa y cocinar para ellos. Luego se dirigieron a la casa de Toribio Jucharo, donde lo encontraron a éste y a una anciana, a quienes después obligaron a prepararles comida. En ese lugar la patrulla pasó la noche.

El 25 de abril, Ochoa Lacadio volvió a ser golpeado y le hicieron tomar una sustancia que le hizo perder el conocimiento. También embriagaron a Balvino Huamaní Medina y a una anciana de apellido Pascual.

El 25 de abril detuvieron a tres mujeres en Ccashahui

A las 8 de la mañana aproximadamente, se acercaron al lugar 3 mujeres: María Pacco Llactahuamán, Virginia Huisa Pacco y Francisca Triveño Huamaní. Las señoras llevaban comida y documentos personales de sus familiares. Las mujeres fueron llevadas a la casa donde se encontraban los detenidos, donde fueron amarradas del cuello y los brazos. María Pacco Llactahuamán cuenta que:

Las mujeres nos encaminamos y dijimos, entraremos juntas a dar de comer a los presos, al ver que nos acercábamos (...) salieron dos hombres a impedirnos y decimos: ¿Qué cosa quieren? Nos agarraron a patadas y nos metieron en el cuarto y a dos de las mujeres las amarraron del cuello y las subieron al alto, eran mujeres que recién habían dado a luz, nos golpearon con las armas y a mí me amarraron de las manos.⁴⁵

Francisca Triveño Huamaní detalla que: “las patearon y golpearon con la culata del arma (...) a las que estaban con bebés las amarraron del cuello para que carguen a los bebés con las manos”⁴⁶.

Por su parte Vigilia Huisa Pacco declaró:

“Nos han agarrado a patadas y nos decían ‘ustedes mujeres terroristas, que cosa corretean...qué están haciendo...dónde estarán sus maridos’ (...) todo el día nos han tenido amarradas ... tanto lloraban nuestros hijos que nos han desatado diciendo ‘ya lacten a sus hijos’, pero nos seguían teniendo amarradas de nuestro cuello al umbral. Pero a mi mamá (María Pacco) no la han desatado, la seguían teniendo amarrada todo el día.”⁴⁷

Ese día permanecieron detenidas en la casa de Nanrapata 15 personas y la niña: dos que traían de Antabamba (Pedro Gómez y Máximo Huamán o Huamanga), 5 que trajeron de Tirani (Julio Apfata Tañire, Jesús Jauja Sullo, Eustaquio Apfata Salhua, Julio Huamaní Huisa y José Eusebio Huamaní Charcahuana); 7 que detuvieron en Nanrapata: Balvino Huamaní Medina; Juan Huisa Pacco, Zenón Huisa Pacco, Marcos Zacarías Huisa Llamocca, Gregorio Alferes Triveño,

⁴⁵ CVR. Testimonio 510131. Los hechos sucedieron en la comunidad de Ccashahui, distrito de Llusco, provincia de Chumbivilca, departamento de Cusco, el 16 de abril de 1990.

⁴⁶ Testimonio recogido por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el 18 de marzo de 2003. En el mismo sentido el testimonio 510103 ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Quintín Alferes Cjuro y Telésforo Alferes Achinquipa, y el ganadero Marcos Torres Salhua. Durante todo ese día algunos soldados cuidaban a los presos que permanecían desnudos y otros hacían patrullaje a fin de reunir armas, especialmente por la comunidad de Ccasahui.

El 26 de abril, en la vivienda en Ccasahui, es asesinado uno de los detenidos

El 26 de abril, a las 9 de la mañana aproximadamente, los 15 detenidos fueron sacados de la casa. Les dieron su ropa y los hicieron formar en columna de uno. De los formados retiraron a cuatro personas: Quintín Alferes Cjuro y Telésforo Alferes Achinquipa, Pedro Gómez y Máximo Huamanga (o Huamán). A estas 4 personas las volvieron a encerrar. De los 11 detenidos restantes, Balvino Huamaní Medina (60) murió en la casa donde se encontraban detenidos. El informe de la Comisión Investigadora sostiene que le obligaron a tomar licor con una sustancia extraña que uno de los soldados puso en su taza.⁴⁸ El protocolo de necropsia revela que murió como consecuencia de un “paro cardio respiratorio, traumatismo encefálico grave, por hemorragia interna en la masa encefálica”.⁴⁹

Donato Huamaní Curo, hijo de Balvino Huamaní Medina, manifestó lo siguiente: “*Mi padre ha sido uno de los más maltratados, a mi padre los soldados han obligado a tomar un líquido de color blanco, no sé que sería, pero mi padre quedó medio muerto sin sentido*”⁵⁰. Un testimonio narra que “fue envenenado por los soldados. Le dieron una sustancia en una taza, se la bebió y al día siguiente amaneció muerto”.⁵¹

El 26 de abril, en las faldas del cerro Capullullo, se produjo la ejecución extrajudicial de 10 detenidos

Diez personas detenidas, Julio Huamaní Huisa y José Eusebio Huamaní Charccahuana (ambos de Yurencca-Ccollana, detenidos allí en la mañana del 23 de abril); Jesús Jauja Sullo, Julio Apfata Tañire y Eustaquio Apafata Salhua (procedentes de Tirani, detenidos ente Fuchungo y Tirani los días 22 y 23) Juan Huisa Pacco, Zenón Huisa Pacco, Marcos Zacarías Huisa Llamocca, Gregorio Alferes Triveño (detenidos en Ranrapata el 25 de abril durante la mañana) y Marcos Torres Salhua,

⁴⁷ CVR. Testimonio recogido por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el 18 de marzo de 2003. En el mismo sentido el testimonio 510101, los hechos sucedieron en la comunidad de Huacullo, distrito de Santo Tomas, provincia de Antabamba, departamento de Cusco, en abril de 1990.

⁴⁸ “La Matanza de Chumbivilcas”, elaborado por la Liga Agraria “Arcadio Hurtado Romero” (mayo de 1990) narra: “(...) uno de ellos era ya un anciano, el señor Balvino Huamaní Medina, quien fue obligado a tomar licor con una sustancia extraña que uno de los soldados puso en su taza, lo que provocó su muerte”, pág 8.

⁴⁹ Expediente 97-90 de la Fiscalía Provincial de Chumbivilcas, foja 217.

⁵⁰ CVR. Testimonio 510104. Los hechos sucedieron en la comunidad de Casihuasi, distrito de Llusco, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, en abril de 1990.

⁵¹ El testimonio N° 510059, brindado por Gerardo Castellanos Layme. Los hechos ocurrieron en la comunidad de Ranrapata, distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco.

fueron conducidas al cerro Capullullo⁵², donde fueron ejecutados extrajudicialmente con el empleo de granadas e impactos de armas de fuego.

A diferencia de los demás, Zenón Huisa Pacco no presenta heridas de bala, pero sí heridas de arma punzo cortante y quemaduras producto de la explosión de las granadas. María Pacco Llactahuamán, madre de Zenón y Juan Huisa Pacco asegura que cuando regresó a Ranrapata (luego de haber sido detenida y torturada), observó a un grupo de personas (algunos armados y otros no) que salían de la casa de Manuel Madueño y se dirigían al cerro Capullullo. Luego escuchó un ruido estruendoso y decidió irse a su domicilio en Asacasi: “Yo miraba, pero lo único que escuchaba eran los gritos y los disparos, yo sólo lloraba”⁵³. De forma más detallada indica que “sólo escuchó un ruido estruendoso que levantó bastante humo y polvareda, después disparos en cantidad, retirándose del lugar asustada a su domicilio”⁵⁴. Al día siguiente cuando regresó a Ranrapata, encontró a sus dos hijos muertos⁵⁵.

Por otro lado, “María Carmen Huisa, quien había decidido averiguar lo que había pasado con su hermano Marcos Zacarías Huisa(...); por el camino de Ranrapata escuchó estruendos de disparos, escuchó dos ruidos y luego un intenso y constante ruido de balas, por lo que decide detenerse por temor y regresa”⁵⁶.

Estos testimonios son importantes pues nos permiten afirmar que el uso de las granadas no fue utilizado en cadáveres, sino en personas aún vivas:

Los cadáveres se encontraban “tapados con paja y ramas (...) las víctimas [estaban] tiradas (...) se encontraban algunas semidesnudas”⁵⁷.

María Huisa y Margarita Huamaní, junto a otros comuneros preocupados por la suerte de sus familiares reanudaron la marcha pero ya no encontraron nada cuando llegaron. Pudieron divisar a un grupo que se retiraba. Una vez que se marcharon los soldados de la zona, los testigos fueron primero a la casa donde habían escuchado los disparos y encontraron los cadáveres de las personas que buscaban en uno huecos naturales; eran en total 10 cuerpos que aún se encontraban tibios.⁵⁸

En el mismo sentido, el testimonio de Epifanio Achinquipa Triveño: “Al día siguiente junto con otros miembros de la comunidad fuimos al lugar y encontramos a los muertos tapados con paja y piedra”⁵⁹

⁵² “Hay versiones que dicen que se les tomaron fotos obligándoles a sostener una de las tantas armas requisadas el día anterior. Tras ello, primero les dispararon una granada, segundos después dispararon ráfagas de bala.” “Itinerario de una Barbarie”, pág 38.

⁵³ CVR. Testimonio 510131 . Los hechos sucedieron en la comunidad de Ccashahui, distrito de Llusco, provincia de Chumbivilca, departamento de Cusco, el 16 de abril de 1990.

⁵⁴ Manifestación de María Pacco Llactahuamán. Expediente 97-90, foja 178

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ “Itinerario de una Barbarie”, pág 38.

⁵⁷ Manifestación de Ramón Piérola Huamaní. Expediente 97-90, foja 190. En el mismo sentido Eulogio Huisa Alférez, testimonio N° 510116 ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

⁵⁸ “Itinerario de una Barbarie”, pág 39.

⁵⁹ Testimonio brindado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación a través de su Unidad de Investigaciones Especiales, el día 18 de marzo de 2003.

Después de la ejecución, la patrulla continuó realizando detenciones

El 26 de abril, luego de partir de la casa de Manuel Madueño –tras la ejecución en el cerro Capullullo-, la patrulla deuvo a Efraín Alvarez Charcahuana. Concepción Huisa, observó desde la parte más alta de un cerro -donde ya habían subido varios comuneros- cómo un grupo de 21 soldados se retiraban con un grupo de detenidos.

La patrulla militar con los cinco detenidos y la niña pasó por la comunidad de Moscco aproximadamente a las 6 de la tarde. Continuaron hasta el sector de Placa en la comunidad de Accaco, donde llegaron a las 7 de la tarde. Hasta allí los había conducido el señor Efraín Alvarez, natural del lugar, aunque vivía en Tirani. Este había llevado a la patrulla a la casa de Demetrio Huaycani Chaco, ya que sabía que éste último poseía un arma, aunque con licencia. No encontraron a Demetrio Huaycani Chaco sino a su nuera Valentina Taype de Huaycani y a una vecina, esposa de José Charcahuana⁶⁰.

Las dos señoras fueron maltratadas, mientras los soldados les preguntaban dónde guardaban las armas sus esposos. Valentina Taype de Huaycani manifiesta que: “la hicieron desnudar y la ataron a un palo preguntándole dónde está la carabina y otros armamentos de tu suegro respondiendo negativamente en vista de que no sabía nada⁶¹”

Por su parte Demeterio Huaycani Chaco refiere que existieron tratos crules, pues afirma que Valentina Taype de Huaycani le contó que además de ser atada “en repetidas veces [le metieron] la cabeza en una tina grande⁶²”.

El 28 de abril regresan a Paccopampa y luego se dirigen a la casa del señor Nicolás Huamaní en Ranrapata donde pasan la noche. Tras haber liberado a Nazario y Tomás Charcahuana conservan a 4 detenidos⁶³.

El domingo 29 de abril, se dirigen a Tirani, enrumbándose en dirección a Antabamba. En el camino, en el abra de Chancohuaña, se encuentran con el señor Grimaldo Huisa Alcahuamán, natural de Ccasahui, quien venía con tres caballos cargados de lana. Fue acusado de ser terrorista y lo golpearon y desnudaron. Tras esta detención el señor Grimaldo Huisa Alcahuamán continúa desaparecido.

Posteriormente, se dirigieron a Fuchungo donde llegaron a la una de la tarde. Allí encontraron a Toribio Achinquipa Pacco, natural de Collpa, a quien también detuvieron. La patrulla prosiguió su viaje a Huacullo y se dirigieron nuevamente a la tienda del señor Antonio

⁶⁰ La Comisión del Senado señala en su relato que “*ellas fueron objeto de maltrato y fueron violadas esa noche*”, pero no considera a las 2 mujeres en la lista de víctimas sólo incluye a: Aurelia Huamaní Apfata, Isabel Leocalla Apfata y Rosaura Aroni Alvarez.

⁶¹ Manifestación de Valentina Taype de Huaycani. Expediente 097-90 de la Fiscalía Provincial de Chumbivilcas, foja 196.

⁶² Manifestación de Demetrio Huaycani Chaco. Expediente 097-90 de la Fiscalía Provincial de Chumbivilcas, foja 197.

⁶³ “Itinerario de una Barbarie”; pág 39.

Huachaca. Allí, se encontraban dos comuneros: Damasio Charccahuana Huisa y Emeterio Kjuero. Pedro Gómez acusó a Damasio Charccahuana Huisa de ser integrante de un grupo terrorista, y como consecuencia hasta el momento Charccahuana Huisa permanece desaparecido⁶⁴.

La esposa de Damasio Charccahuana Huisa, la señora Agatona Chequera Leandrez, afirma que: “Mi esposo se encontraba de viaje con una actividad comercial (compra de lanas de alpaca) hacia las localidades de Tirani (...) En momentos en que se realizaba el trueque entre los productos fue arrestado violentamente por un grupo no identificado en un número de 16 personas aproximadamente todos vestidos con ropas de la zona, para luego hacer desaparecer del lugar, sin conocer hasta la actualidad su paradero, por cuanto tenemos indicio que quienes asesinaron en la Comunidad de Nanrapata serían los autores [del crimen] de mi referido esposo.⁶⁵”

Según manifiesta Agatona Chequera Leandrez “los militares se llevaron a su esposo para el lado de Antabamba, mientras la gente miraba asustada de lejos, nomás⁶⁶”.

El 30 de abril los militares parten a Antabamba. Eran 21 soldados –incluyendo al Teniente “Negro”, el día anterior incorporaron a tres detenidos por lo que sumaban siete: Quintín Alferes Kjuero, Telésforo Alférez Achinquipa, Grimaldo Huisa Alcahuamán, Toribio Achinquipa Pacco, Damasio Charccahuana Huisa, Máximo Huamán o Huamanga y Pedro Gómez. Y la niña que continuaba con ellos.

El punto de llegada y partida de la patrulla fue la Base de Antabamba

Queda claramente establecido que los integrantes de la patrulla perpetradora de los delitos y violaciones a los derechos humanos provenía de la Base de Antabamba. El 1° de mayo, la patrulla emprendió camino hacia su base. En un lugar próximo a la capital de Antabamba (Chuñoahuacho) varias personas lo vieron llegar pues se celebraba una Asamblea general⁶⁷.

Las víctimas

La información reunida por las investigaciones y diligencias practicadas por el Ministerio Público, por la Comisión de la Verdad y Reconciliación han permitido identificar como víctimas a las siguientes personas:

- a) Las personas ejecutadas extrajudicialmente fueron:

⁶⁴ “Itinerario de una Barbarie”; pág 39.

⁶⁵ Denuncia presentada el 6 de mayo de 1990 ante el Fiscal Provincial de Chumbivilcas.

⁶⁶ CVR. Testimonio 510062 . Los hechos ocurrieron en el distrito de Santo Tomas, provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco, en abril de 1990.

⁶⁷ Ibid; pág 40.

- 1) **Julio Apfata Tañire (28)** Natural de Tirani, Quiñota, Chumbivilcas, Cusco. Presenta lesiones producto de impactos de bala, explosiones de granadas y quemaduras. La causa de muerte fue paro cardio-respiratorio por hemorragia masiva por perforación y destrucción de los órganos nobles del corazón, pulmones y las demás vísceras.
- 2) **Balvino Huamaní Medina (60)** Natural de Ccasahui, Llusco, Chumbivilcas, Cusco. Murió como producto de un traumatismo craneo encefálico de etiología desconocida.
- 3) **Zenón Huisa Pacco (20)** Natural de Ccasahui, Llusco, Chumbivilcas, Cusco. Murió como producto de heridas punzo cortantes. Presenta además lesiones producto de explosiones de granadas y quemaduras. La causa de muerte fue paro cardio respiratorio por hemorragia interna debido a la destrucción de órganos nobles, pulmones, corazón, intestinos.
- 4) **Juan Huisa Pacco (22)** Natural de Ccasahui, Llusco, Chumbivilcas, Cusco. . Murió por efecto del impacto de las balas. La causa de muerte fue paro cardiaco respiratorio por traumatismo encéfalo craneano grave y por destrucción de la masa encefálica por el proyectil.
- 5) **Gregorio Alferez Triveño (20)** Natural de Ccasahui, Llusco, Chumbivilcas, Cusco. Murió por efecto del impacto de las balas. La causa de muerte fue paro cardio-respiratorio por hemorragia interna de órganos nobles: cerebro, pulmones y destrucción del hígado, riñones, bazo.
- 6) **Marcos Sacarías Huisa Llamoca (38)** Natural de Ccasahui, Llusco, Chumbivilcas, Cusco. Murió por efecto del impacto de las balas. La causa de muerte fue paro cardio respiratorio por hemorragia interna por compromiso de órganos nobles: pulmones, corazón e hígado.
- 7) **José Eusebio Huamaní Charcahuana.** Natural de Collana Nanrapata, Chumbivilcas, Cusco. Murió por efecto del impacto de las balas. La causa de muerte fue paro cardio-respiratorio, traumatismo craneo encefálico grave por destrucción de la masa encefálica, hemorragia interna por compromiso de órganos nobles, pulmones.
- 8) **Jesús Jauja Sullo (22)** Natural de Tirani, Quiñota, Chumbivilcas, Cusco. Registra muerte por traumatismo encéfalo craneano, sin señalarse su origen. La causa de muerte fue paro cardio-respiratorio y traumatismo craneo encefálico grave por destrucción del cráneo, hemorragia interna por destrucción de órganos nobles.
- 9) **Eustaquio Apfata Salhua (20)** Natural de Tirani, Quiñota, Chumbivilcas, Cusco. Murió por efecto del impacto de las balas. La causa de muerte fue paro cardio-

respiratorio por hemorragia interna debido a lesiones graves y destrucción de órganos nobles: cerebro, pulmones, hígado, bazo, riñones.

- 10) **Julio Huamaní Huisa (30)** Natural de Collana, Chumbivilcas, Cusco. Murió por efecto del impacto de las balas. La causa de muerte fue paro cardio-respiratorio por traumatismo encéfalo craneano grave y destrucción de la masa encefálica.
- 11) **Marcos Torres Salhua (30)** Natural de Ccasahui, Llusco, Chumbivilcas, Cusco. Murió por efecto del impacto de las balas. La causa de muerte fue paro cardio-respiratorio por traumatismo grave de órganos, pulmones, cerebro, hígado.
- 12) **Hermenegildo Jauja Salazar (60)** Natural de Tirani, Quiñota, Chumbivilcas, Cusco.
- 13) **Víctor Huachaca Gómez** Natural de Cochapata, Chumbivilcas, Cusco. (Murió por los golpes recibidos).

b. Las personas desaparecidas por la patrulla militar fueron:

- 1) **Quintín Alférez Cjuro** Natural de Ccasahui, Llusco, Chumbivilcas, Cusco.
- 2) **Telésforo Alférez Achinquipa** Natural de Ccollpa, Chumbivilcas, Cusco.
- 3) **Gregorio Huisa Alccahuaman** Natural de Ccasahui, Llusco, Chumbivilcas, Cusco.
- 4) **Damasio Charccahuana Huisa** Natural de Mosco, Chumbivilcas, Cusco.
- 5) **Toribio Achinquipa Pacco** Natural de Ccollpa, Chumbivilcas, Cusco.
- 6) **Pedro Gómez,**
- 7) **Máximo Huamán (o Huamanga); y,**
- 8) Una niña de aproximadamente 8 años.

c. Las personas que fueron víctimas de violación sexual son:

1. **Rosaura Aroni Alvarez** Natural de Quiñota, Chumbivilcas, Cusco.
2. **Aurelia Huamaní Apfata** Natural de Nanrapata, distrito de Llusco, Chumbivilcas, Cusco.
3. **Isabel Leocalla Apfata** Natural de Quiñota, Chumbivilcas, Cusco.

d. Las personas que fueron víctimas de lesiones y malos tratos fueron:

1. **Santiago Apfata Aroni** Natural de Tirani, distrito de Quiñota, Chumbivilcas, Cusco.
2. **Sebastián Apfata Binga** Natural de Tirani, distrito de Quiñota, Chumbivilcas, Cusco.

Los testimonios coinciden en señalar como responsable al Teniente EP llamado “Negro”⁶⁸. Como ya se señaló anteriormente, la Comisión Investigadora del Congreso realizó intentos infructuosos por identificar al teniente “Negro”. Es probable que no existiera un oficial con las características mencionadas (tez trigueña, con barba y bigotes, de estatura 1.70) en la Base de Haquira, puesto que las evidencias antes indicadas apuntan a que dicho oficial pertenecía a la Base de Antabamba: “Campesinos, profesores, residentes en Antabamba e incluso las madres del convento de Antabamba afirman que efectivamente en esta base había un teniente que se hacía llamar “Negro”⁶⁹. El oficial a cargo de la patrulla que cometió estos crímenes habría llegado a Antabamba dos meses antes, procedente de Ayacucho⁷⁰.

A partir de los testimonios recopilados en el atestado policial, así como los recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se puede afirmar que los autores de los hechos descritos en el presente caso fueron efectivos del Ejército.

La CVR considera que el derecho a la vida, a la libertad, integridad y seguridad personales de la población de Chumbivilcas y Antabamba fueron violados por parte de efectivos militares de la Base Militar de Antabamba, derechos recogidos en numerosos tratados internacionales de los cuales el Perú es parte obligada.

Desde la perspectiva del derecho interno, los hechos configuran los delitos contra la libertad personal en la modalidad de secuestro de agravado y contra la vida en su hipótesis de homicidio calificado, delito de lesiones y delito de violación sexual.

La CVR sostiene que este modo de actuación de las fuerzas del orden respondió a un patrón conocido y asumido por el comando de turno. Por la magnitud de los hechos y por la lógica de la actuación militar, resulta difícil suponer que los hechos fueran sólo el resultado de la actuación aislada de algunos efectivos militares⁷¹.

En este sentido, la CVR remienda al Ministerio Público, a través de la Fiscal de la Nación, que continúe con las investigaciones a fin de individualizar al Teniente “Negro” de la Base Militar de Antabamba, así como a los demás integrantes de su patrulla militar responsables de la comisión de tan execrables hechos.

⁶⁸ Dato consignado en “Itinerario de una Barbarie”, pág. 7 y 48. Además existen los testimonios que sustentaron la denuncia y ampliación de denuncia de APRODEH, Epifanio Achinquipa Triveño y Concepción Huisa Huamaní, que prefirieron “mantener sus identidades en reserva, pues temen ser objeto de represalias por parte de efectivos militares”. Por último, la CVR ha recogido los testimonios de Vigilia Huisa Pacco (relato n° 510101) y Francisca Triveño Huamaní (relato n° 510103) donde confirman que al jefe de la patrulla le decían “negro”.

⁶⁹ “Itinerario de una barbarie”, pág. 48

⁷⁰ “(...) el Teniente que se hacía llamar “Negro” y que comandaba el contingente militar, habría llegado hace un par de meses a Antabamba procedente de Ayacucho en donde tiene la reputación de “loco” en razón del carácter violento que posee”. Escrito de APRODEH, de fecha 21 de noviembre de 1990, dirigido a Gustavo Mohme Llona, presidente de la Comisión Investigadora de las Desapariciones y Asesinatos en Chumbivilcas y San Pedro de Cachi.

⁷¹ Véase al respecto el Capítulo correspondiente a Crímenes y Violaciones a los derechos humanos del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

2.43. EL ASESINATO DE ORESTES RODRÍGUEZ CAMPOS (1990)

El 22 de septiembre de 1990, Orestes Rodríguez Campos, ex Ministro de Trabajo durante el gobierno aprista, fue asesinado por miembros de el PCP-SL en el interior de su automóvil, junto con su hijo, en circunstancias en que salía del campo deportivo del Ministerio de Trabajo, ubicado en el distrito de Surco, Lima.

Contexto

Desde inicios de 1989 el objetivo político principal del PCP-SL el PCP-SL, era boicotear las elecciones municipales a realizarse en noviembre de ese año, buscando propiciar una crisis de magnitud que los colocara en mejores términos para el desarrollo de su "guerra popular".¹ Es así, que el "El Diario", vocero oficial de el PCP-SL y principal medio de expresión de sus ideas, publicaba titulares como: "Maoístas ejecutan alcaldes, candidatos y abaten policías", "Incontenibles acciones del PCP acrecientan boicot a elecciones", "Boicotear las elecciones, nuevo poder o viejo estado".²

Persiguiendo este objetivo, el PCP-SL desarrolló en 1989 una sangrienta ofensiva, como anticipo de un intento más ambicioso para las posteriores elecciones presidenciales ha realizarse en 1990.³ En estas circunstancias, el gobierno presidido por Alan García Pérez dispuso que las Fuerzas Armadas asuman el control del orden interno en Lima y Callao, en el marco del Estado de Emergencia. Este período culminaría posteriormente con la detención, en septiembre de 1992, de Abimael Guzmán.

Pese a los múltiples atentados terroristas perpetrados en esas fechas, el PCP-SL no logró boicotear en su totalidad las elecciones municipales de 1989. Así se lo hizo saber la sociedad civil con la llamada "Marcha por la Paz" que se realizó en Lima, en vísperas de dichas elecciones. Sin embargo, los senderistas lograron perturbar las elecciones en algunas zonas del país y asesinar sistemáticamente a las autoridades elegidas.⁴

En 1990, la ciudad de Lima fue escenario de diversos atentados perpetrados por el grupo subversivo el PCP-SL, motivando la permanencia del Estado de Emergencia durante casi todo ese año.⁵ En ese periodo, la mencionada agrupación subversiva, ejerciendo una de sus llamadas forma

¹ Instituto de Defensa Legal. Perú 1990. La oportunidad perdida, p. 53

² El Diario, 18 de octubre y 25 de octubre de 1989.

³ Instituto de Defensa Legal. Perú 1990. La oportunidad perdida, p. 53

⁴ Ibid, p.54

⁵ Lima fue declarada en estado de emergencia de manera ininterrumpida desde el 30 de mayo de 1990 hasta el 30 de noviembre de 1991. Véase "El Peruano" Decreto Supremo N°12-90 publicado el 31/05/1990 y, el Decreto Supremo N°051-91 publicado el 28/09/91.

de lucha armada: los aniquilamientos selectivos.⁶ De esta manera, asesinaron a diversas personalidades políticas entre ellas a Orestes Rodríguez Campos, ex Ministro de Trabajo durante el gobierno aprista.

En ese mismo sentido, el 03 de marzo de 1990, en Ayacucho el PCP-SL asesinó al Decano del Colegio de Contadores Públicos, Julián Huamaní Yauri, candidato a una diputación para la Asamblea de la Región Los Libertadores – Huari, en la lista del Fredemo. El 18 de marzo de ese mismo año, en Huánuco, asesinaron al periodista Mariano Meza y el Doctor José La Torre, ambos candidatos por el Movimiento de Integración para el Desarrollo. El 22 de marzo, en Junín, se asesinó a José Dhaga del Castillo, candidato aprista a una diputación por el departamento y Secretario Departamental de su partido.⁷

A pesar de todas las acciones terroristas perpetradas, la primera vuelta de las elecciones presidenciales se llevó a cabo. Este hecho significó para el PCP-SL una nueva derrota política.⁸ Las acciones de el PCP-SL contra la segunda vuelta electoral no se hicieron esperar, los atentados dinamiteros contra locales partidarios, paros armados y los aniquilamientos selectivos contra candidatos electos fueron la manera de reinsertarse en el escenario local. Dichas acciones que continuaron después de efectuada la contienda electoral con el fin de desestabilizar y polarizar el sistema político.⁹

El asesinato de Orestes Rodríguez

Orestes Rodríguez Campos durante su larga trayectoria política, desempeñó diversos cargos dirigenciales en el seno del Partido Aprista Peruano (APRA). Fue Rector de la Universidad Nacional Federico Villarreal hasta fines de 1980. Es mismo año fue electo diputado por el Departamento de Ancash. En 1985 asumió la presidencia de la Corporación Nacional de Desarrollo – CONADE. En julio de 1986, el entonces Presidente Alan García lo convocó para ocupar la cartera del Ministerio de Trabajo. En enero de 1988, tras el fallecimiento de Luis Felipe de las Casas, accedió a la Cámara de Senadores.¹⁰

Orestes Rodríguez Campos se convertiría en el segundo ministro del gobierno aprista asesinado por la subversión, luego de que, en enero de 1990, fuera asesinado el General de División Enrique López Albuja, quien fue el primer Ministro de Defensa luego de que se unificaran las carteras de guerra. Este hecho fue reivindicado por el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru.¹¹

⁶ Así eran denominados los asesinatos que realizaban los destacamentos de el PCP-SL en forma selectiva, partiendo de un objetivo político o militar.

⁷ Instituto de Defensa Legal. Perú 1990. La oportunidad perdida, p. 56

⁸ Ibid, p. 58

⁹ Ibid, p. 71

¹⁰ Diario “Página Libre”, 23 de septiembre de 1990.

¹¹ Diario “La República”, 23 de septiembre de 1990.

El 22 de septiembre de 1990, Orestes Rodríguez Campos, ex Ministro de Trabajo durante el gobierno aprista, fue víctima de un atentado terrorista por miembros de el PCP-SL en circunstancias en que salía del campo deportivo del Ministerio de Trabajo ubicado en el distrito de Surco, Lima.

El atentado terrorista ocurrió a las 7.30 p.m. en la calle 1- Morropón de la Urb. Prolongación Benavides, lugar por donde Orestes Rodríguez Campos y sus familiares se desplazaban a bordo de su automóvil marca Chevrolet-Malibú de placa de rodaje N° LG-2275, color blanco.

Luego del atentado, se encontraron en el asiento delantero del vehículo los cadáveres de Orestes Rodríguez Campos, en el lado derecho, y el de su hijo, Oscar Rodríguez Kadota, en el volante. Luis Quezada Oré y Oscar Alvarado Dulanto, quienes se encontraban en el asiento posterior, fueron conducidos al Hospital Casimiro Ulloa por encontrarse heridos.¹²

De acuerdo a las investigaciones preliminares que se efectuaron, se determinó que Orestes Rodríguez Campos y sus familiares luego de realizar practicas deportivas en el C.E.I. "Urpihuasi" del Ministerio de Trabajo, ubicado en la calle Talara, Urbanización Prolongación Benavides, distrito de Surco, salieron a bordo de su automóvil a las 7.15 p.m. y, cuando se encontraban a la altura de la calle 1 – Morropón, fueron interceptados por tres sujetos desconocidos, dos de los cuales inicialmente dispararon por ambos flancos con armas de fuego (pistola ametralladora), impactando cuatro proyectiles en la cabeza de Orestes Rodríguez Campos y, dos proyectiles en la cabeza de su hijo, en tanto un tercer individuo arrojó una carga explosiva por el lado derecho del asiento delantero cuando el vehículo se encontraba detenido, causando el destrozo de la pierna derecha y la mano izquierda de Orestes Rodríguez Campos.¹³

El vehículo siniestrado presentaba once orificios de entrada y dos impactos tangenciales producidos por proyectiles de arma de fuego, calibre 38 (9 mm).¹⁴ La carga explosiva arrancó la puerta delantera derecha del auto, destruyendo las lunas y abriendo un inmenso forado en la capota metálica.¹⁵

Los subversivos huyeron en el automóvil marca Hillman color verde, con placa de rodaje N°IG-4786, que los esperaba en la esquina de la calle Bayovar, con dirección a la Av. Tomás Marsano. El Vehículo había sido obtenido como resultado de un robo a mano armada a un taxista identificado como Máximo Meneses Nuflo en el distrito de La Victoria.

El asalto se produjo cuando tres personas, entre ellas una mujer, le solicitaron el servicio de taxi en la Av. Manco Cápac, distrito de La Victoria, con destino a la Urbanización Santa Catalina.

¹² Parte Policial N°3638-D8-DIRCOTE. 10/11/90, citado en el Atestado Policial N°211-BREDET-DIRCOTE. 21/10/91, p. 05

¹³ Ibid.

¹⁴ Sala Nacional de Terrorismo. Exp. 21-99. Dictamen Pericial de Balística Forense N°2780/90, 23/09/90.

¹⁵ El dictamen pericial de Explosivos Forense N°315/90 del 22/09/90 determinó que “se produjo una explosión del bajo orden, debido a la detonación de una carga explosiva reforzada a base de ANFO y dinamita comercial en una cantidad aproximada de 400 gramos, causando daños personales y materiales.”

Al llegar a la altura del Parque Pío XII, Máximo Meneses Nuflo fue amenazado con arma de fuego y arma blanca; le aplicaron una inyección que lo dejó inconsciente, posteriormente fue auxiliado por personal policial y conducido al Hospital Militar donde se le diagnosticó “intoxicación medicamentosa”.¹⁶

Las víctimas

Este atentado trajo como consecuencia la muerte instantánea de Orestes Rodríguez Campos, quien según el dictamen de medicina forense presentaba “03 heridas penetrantes producidas por proyectiles de arma de fuego en el cráneo y una en el tórax, desgarró de miembro inferior derecho, ambas manos y antebrazo derecho. Asimismo, múltiples heridas contusas en rostro, tórax y abdomen compatibles por haber sido producidas por detonaciones de artefacto explosivo.”¹⁷

Oscar Fernando Rodríguez Kadota, hijo de Orestes Rodríguez y estudiante de medicina de 23 años de edad corrió la misma suerte, el dictamen de medicina forense determinó que “presentaba 02 heridas penetrantes por proyectiles de arma de fuego en cráneo y 05 heridas compatibles de haber sido producidas por esquirlas en la cabeza.”¹⁸

Identificación de responsables

El 22 de junio de 1991, en ejecución del plan de operaciones policiales “Zorba 91”, se detuvo a Yobanka Pardave Trujillo (a) Sara, quien asumía la dirección, control, supervisión e información de las tareas del aparato central de “Socorro Popular del Perú” como secretaria de célula (mando político), y a Tito Roger Valle Travesano (a) Eustaquio, quien en su calidad de subsecretario de célula (mando militar), reemplazaba a Yobanka Pardave en sus funciones, en caso de ausencia. Asimismo, este último llevaba el cuadro de acciones terroristas en forma estadística, controlaba e informaba sobre la marcha y ejecución de los diversos destacamentos, elaborando periódicamente los denominados “Informes-balances”, al término de cada campaña.¹⁹

En el registro domiciliario efectuado en presencia de Yobanka Pardave Trujillo, la Policía incautó cuadros estadísticos conteniendo la conformación de diversos aparatos de “Socorro Popular del Perú” y las cantidad de acciones terroristas realizadas en Lima Metropolitana, planos estadísticos sobre acciones terroristas, cartas de sujeción, informes con croquis sobre futuras víctimas, entre otros materiales de índole subversivo.

¹⁶ DIRCOTE. Parte Policial N° 3638-D8-DIRCOTE. 10/11/90, citado en el Atestado Policial N°211-BREDET-DIRCOTE. 21/10/91, p. 05

¹⁷ Sala Nacional de Terrorismo. Exp. 21-99. Dictamen Pericial de Medicina Forense N°7088/90, 24/09/90

¹⁸ Sala Nacional de Terrorismo. Exp. 21-99. Dictamen Pericial de Medicina Forense N°7087/90, 24/09/90

¹⁹ DIRCOTE. Atestado Policial N°138-DIRCOTE. 05/07/91, p.128

Entre la documentación incautada se halló un “informe – balance” que daba cuenta del resultado de la acción terrorista realizada contra Orestes Rodríguez Campos y el accionar del destacamento de “Socorro Popular”, en forma planificada.

Asimismo, el 23 de junio de 1991, la DIRCOTE efectuó un registro domiciliario en un inmueble ubicado en el distrito de Comas, lugar donde vivía en calidad de inquilino Víctor Zavala Cataño. Se hallaron planos de diversas partes de las provincias de Lima Metropolitana, en los cuales aparecían en detalle los lugares y el tipo de acciones terroristas a realizarse. Dos de estos planos hacían referencia a la planificación y ejecución de Orestes Rodríguez Campos.²⁰

De igual manera, se halló un “informe – balance” del resultado de la acción terrorista perpetrada contra Orestes Rodríguez Campos, documento en el que se señala que la concentración de los integrantes del destacamento se realizó en una “casa de apoyo” ubicada en San Luis, mientras “el enlace” con la dirección se encontraba realizando las últimas averiguaciones del objetivo.

De esta manera, la responsabilidad del crimen fue atribuida al Destacamento Especial N° 03, integrante de "Socorro Popular del Perú"(SPP), órgano generado del Partido Comunista del Perú - el PCP-SL, cuyo objetivo era coadyuvar al desarrollo del accionar terrorista a nivel nacional. Este órgano generado se encontraba conformado por una Fuerza Principal y una Fuerza Base, integrada esta primera por tres "Destacamentos Especiales", encargados de la planificación, ejecución y balance de distintas acciones.²¹

El 08 de octubre de 1991, personal de la DINCOTE logró la ubicación y la detención de integrantes del Destacamento Especial N° 03, responsables del asesinato del Ex Ministro de Trabajo Orestes Rodríguez Campos. Estos fueron identificados como: Marcos Ccallacunto Núñez (30), (a) "Daniel", mando político del Destacamento Especial N°03, Víctor Javier Olivos Peña (27), (a) "Boris", mando militar del Destacamento Especial N°03, Ana Pilar Castillo Villanueva (25), (a) Rosario o Susana, encargada de Logística del Destacamento Especial N°03, Jaime Segundo García Alama (23), (a) Lucho, combatiente del Destacamento Especial N°03 y Carlos Donayre Tapia López (21), (a) Oscar, combatiente del Destacamento Especial N°03.

De las investigaciones policiales se determinó que los integrantes del Destacamento Especial N°03 no sólo habían perpetrado el asesinato en agravio del ex Ministro de Trabajo sino que también eran responsables de diversos atentados terroristas en la ciudad de Lima, como el producido en la tiendas "Hogar", el coche bomba al Palacio de Gobierno, robo a la agencia BANCOOP del distrito de Los Olivos, el homicidio del comandante del Ejército Peruano Artemio Collado Gómez entre otras acciones terroristas.²²

²⁰ Ibid, p. 83

²¹ DIRCOTE. Atestado Policial N°138-DIRCOTE. 05/07/91, p.128

²² Ibid, p. 30 y ss.

El proceso judicial

El 23 de octubre de 1991, el 4to. Juzgado Penal del Callao abrió instrucción contra Marcos Ccallacunto Núñez, Víctor Olivos Peña, Ana Pilar Castillo Villanueva, Jaime Segundo García Alama, Carlos Donayre Tapia López, Florián Donato Tapia López, Manuel Abimael Guzmán Reynoso, Tito Roger Travesano, Yobanka Pardave Trujillo, Víctor Zavala Cataño, Sergio Campos Fernández, Fernando Alfredo Orozco García y otros, por delito contra la tranquilidad pública – terrorismo, por el asesinato de Orestes Rodríguez Campos, Oscar Rodríguez Kadota y otras acciones terroristas.²³

El 16 de abril de 1993, la Sala Única Superior de Terrorismo de la Corte Superior de Justicia del Callao emitió Auto Superior de Enjuiciamiento declarando haber mérito para pasar a juicio oral en contra de todos los procesados en mención.

Luego, mediante resolución de 25 de marzo de 1994, la misma Sala de la Corte Superior de Justicia del Callao declaró extinguida la acción penal por muerte respecto de Sergio Campos Fernández y Tito Roger Valle Travesano. Ambos fallecieron en el motín de los penales ocurrido el 06 de mayo de 1992.²⁴

El 19 de junio de 1995, el mismo Tribunal sentenció declarando extinguida por muerte la acción penal seguida contra Tito Roger Valle Orozco García y Fernando García Orozco o Fernando Alfredo García Orozco.

En esa misma sentencia se condenó a Víctor Javier Olivos Peña, Jaime Segundo García Alama, Carlos Donayre Tapia López y Donato Florián Tapia López, como autores del delito de terrorismo en agravio del Estado, Orestes Rodríguez Campos y otros, a veinte años de pena privativa de libertad para los tres primeros y dieciocho años de pena privativa de libertad para el cuarto.

Por otro lado, se reservó el proceso contra los acusados ausentes Marcos Ccollacunto Núñez, Ana Pilar Castillo Villanueva, Abimael Guzmán Reynoso, Víctor Zavala Cataño, Yobanka Pardave Trujillo y Manuel Cotrina Mendoza.

La sentencia fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia de La República el 22 de setiembre de 1997 .

²³ Se abre instrucción contra estas personas no sólo por el asesinato de Orestes Rodríguez Campos sino también por diversas acciones terroristas ocurridas en el Departamento de Lima, desde 1988 hasta el mes de octubre de 1991.

²⁴ A fs. 551 y 552 del Exp.21-99 seguido en su contra, obran las partidas de defunción de Sergio Campos Fernández y Tito Roger Valle Travesano, quienes fallecieron al interior del penal Miguel Castro Castro. El primero, a consecuencia de shock hipovolémico, heridas en tórax, abdomen y extremidades múltiples ocasionadas por arma de fuego; y, el segundo, a consecuencia de laceración encefálica craneal con shock hipovolémico, el 06 y 09 de mayo de 1992.

Posteriormente, en marzo de 1996, la Sala Unica Especial de la Corte Superior de Justicia del Callao, Víctor Zavala Cataño fue condenado a veinte años de pena privativa de libertad sin hacer mención alguna sobre su posible participación en el asesinato de Rodríguez Campos.²⁵

El 26 de agosto de 1998, se declaró sobreeséida la causa respecto de Abimael Guzmán Reynoso, debido a que no se le encontró responsabilidad directa en el crimen. Al respecto cabe señalar que a juicio de la CVR, la lógica judicial aplicada en este aspecto, la misma que fue utilizada en casos análogos, que trajo como consecuencia la imposibilidad de determinar el grado de responsabilidad penal del máximo líder senderista en los actos cometidos por miembros de su organización subversiva, parte de una deficiente base doctrinal que impidió afrontar el problema adecuadamente, por cuanto además de los autores directos, son responsables de estos hechos, Abimael Guzmán Reynoso y los integrantes del Comité Central de el PCP-SL.

Asimismo, se declaró extinguida la acción penal por muerte subsiguiente respecto de Yobanka Pardave Trujillo y Ana Pilar Castillo Villanueva por el delito de terrorismo, debido a que ambas también habían fallecido en el motín del penal Miguel Castro Castro ocurrido en mayo de 1992.²⁶

Marcos Ccallacunto Núñez a la fecha continua con proceso reservado por este caso, sin embargo, diversos internos del penal Miguel Castro Castro han señalado que falleció al interior del este penal en el motín de los penales ocurrido el 06 de mayo de 1992.²⁷ En ese mismo sentido, el Atestado Ampliatorio N°174-DIVICOTE-2-DINCOTE lo señala como reo fallecido.²⁸

Otros procesos vinculados

En abril de 1996, también fueron condenados Juan Carlos Liceras Salazar, Antonio Osorio Bejarano, Elías Eude Soto Ochoa y Miguel Astete Farfán como autores del delito de terrorismo, a diez años de pena privativa de libertad, al haberse determinado su participación en diversos atentados terroristas, los mismos que fueron vinculados al asesinato de Orestes Rodríguez Campos al haber sido integrantes del Destacamento Especial N° 03 de el PCP-SL.

La Corte Suprema de Justicia de La República confirmó esta sentencia en cuanto a la responsabilidad de los procesados, pero declaró la nulidad respecto de la parte que imponía diez años de pena privativa de libertad. Así, reformando la resolución, impuso quince años de pena privativa de libertad.

²⁵ Sala Nacional de Terrorismo. Exp. 21-99, sentencia de fecha 11/03/96.

²⁶ Yobanka Pardave Trujillo y Ana Pilar Castillo Villanueva fallecieron al interior del penal Miguel Castro Castro el 09 de mayo de 1992. La primera a consecuencia de shock hipovolémico; y, la segunda, a consecuencia de una fractura craneal producidas por proyectiles de arma de fuego.

²⁷ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Lima, setiembre del 2002. Entrevista en el penal Miguel Castro Castro a Carlos Donayre Tapia López y Víctor Javier Olivos Peña.

²⁸ Atestado Ampliatorio N°174-DIVICOTE-2-DINCOTE, del 07/08/92.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, condena y deplora el asesinato del dirigente político Orestes Rodríguez Campos y de su hijo Oscar Rodríguez Kadota, acciones que el PCP-SL efectuó en forma calculada, generalizada y sistemática para causar terror y zozobra entre la población.

2.44. LAS DESAPARICIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO (1990-1992)

La Universidad Nacional del Centro fue escenario de la cruenta lucha entre los grupos subversivos El PCP-SL y el Movimiento Revolucionario “Túpac Amaru”, y las fuerzas del orden. Las primeras violaciones a los derechos humanos correspondieron a las organizaciones subversivas, en especial El PCP-SL, que virtualmente logró controlar toda la vida institucional de este centro de estudios. Pero a partir de 1991, las fuerzas contrasubversivas iniciaron una política sistemática de desapariciones y ejecuciones por orden de los Jefes de los Comandos Políticos Militares y de los Jefes de las Bases Militares. La CVR también advierte indicios sobre la participación del grupo “Colina” en las ejecuciones y desapariciones de los estudiantes, catedráticos y trabajadores de la Universidad Nacional del Centro.

Contexto

La Universidad del Centro fue considerada por El PCP-SL como un espacio importante desde que dio inicio a la lucha armada. En los primeros años de los 80 realizó un trabajo silencioso y soterrado, pero luego desarrolló mortales enfrentamientos para controlarla administrativa y académicamente, “monitoreando” la elección de dirigentes estudiantiles, autoridades universitarias y el acceso a la docencia, y liquidando en la práctica los sindicatos de trabajadores y docentes. A partir de 1987 su presencia se fue haciendo notoria con la aparición de las primeras pintas referidas a la guerra popular y al presidente “Gonzalo”.

En 1989 El PCP-SL realizó los primeros “ajusticiamientos”, algunos incluso dentro del campus universitario.

El mes de abril de 1990 se incrementó su influencia en la universidad a través de la elección de las autoridades universitarias y del tercio estudiantil, que fue reconocido oficialmente en el Consejo Universitario. Aunque ello no significó la disminución de las ejecuciones senderistas.

La presencia del MRTA fue menor y más breve notándose en algunas facultades como Educación, Agronomía, Economía y Trabajo Social, en las cuales algunos estudiantes fueron captados para formar parte de sus milicias urbanas o, en algunos casos, de las columnas armadas en el campo. Algunos de los episodios más sangrientos de esos tiempos se debieron a los enfrentamientos que el MRTA sostuvo con Sendero.

En junio de 1991, tras la visita del ex Presidente Alberto Fujimori al recinto universitario, el gobierno decidió ejercer un control más riguroso, por lo que se incrementó el número de intervenciones militares. Aún así, los asesinatos cometidos por El PCP-SL continuaron.

Miembros de las Fuerzas Armadas respondieron con ejecuciones extrajudiciales

Mediante Decreto Supremo N° 049-88-IN del 30 de diciembre de 1988, el gobierno declaró el estado de emergencia en el departamento de Junín y el Comando Político Militar asumió el control político de la zona, como respuesta a una nueva estrategia sobre “pacificación” y en aplicación del artículo 231° de la Constitución de 1979¹ (vigente cuando se cometieron los hechos de secuestro, desaparición forzada y homicidio calificado en agravio de estudiantes, catedráticos y trabajadores de la Universidad Nacional del Centro). Posteriormente, durante el primer semestre de 1990, se constituyó el Frente Mantaro, que tenía competencia sobre los departamentos de Junín, Cerro de Pasco y Huancavelica.

Por disposición constitucional, “en estado de emergencia, las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno cuando lo dispone el Presidente de la República”; consecuentemente, las Fuerzas Armadas asumieron el rol de garantes de los bienes jurídicos de la población civil del departamento de Junín, en especial de su vida, integridad corporal y libertad personal.

Sin embargo, la violencia política en el departamento de Junín, principalmente entre los años 1990 y 1993, tuvo un alto costo en vidas humanas que la convierte en una de las provincias con mayor cantidad de muertos y desaparecidos.

Ante el incremento de las acciones subversivas al interior de la universidad, los miembros de las fuerzas del orden comenzaron a implementar una política de detenciones, ejecuciones y desapariciones forzadas, que comenzó a intensificarse en 1990, alcanzando su punto más alto en 1992.

Investigación por el Ministerio Público

Ante las constantes denuncias por desapariciones y ejecuciones extrajudiciales de estudiantes, catedráticos y trabajadores de la Universidad Nacional del Centro, ocurridas en la ciudad de Huancayo; la Fiscalía de la Nación, mediante Resolución N° 673-92-MP-FN del 21 de octubre de 1992, designó a la doctora Imelda Tumialán Pinto, Fiscal Provincial de la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos del Distrito Judicial de Junín, como Fiscal Ad Hoc para que investigue los hechos.

¹ Artículo 231°.- El Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, decreta, por plazo determinado, en todo o parte del territorio y dando cuenta al Congreso o a la Comisión Permanente, los estados de excepción que en este artículo se contemplan:

a.- Estado de emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afectan la vida de la Nación. En esta eventualidad puede suspender las garantías constitucionales relativas a la libertad y seguridad personales, la inviolabilidad de domicilio, la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, que se contemplan en los incisos 7, 9 y 10 del artículo 2° y en el inciso 20-g del mismo artículo 2°. En ninguna circunstancia se puede imponer la pena de destierro. El plazo del estado de emergencia no excede de sesenta días. La prórroga requiere

Los familiares y representantes de organismos de Derechos Humanos mayormente señalaban que los responsables de las detenciones, desapariciones y ejecuciones eran efectivos militares.

Recibidas y admitidas a trámite las denuncias formuladas, la Fiscalía Especial trataba de verificar si los detenidos estaban en las dependencias militares o policiales, tales como el Cuartel “Nueve de diciembre”, la Comandancia General de la 31° División de Infantería, la Jefatura Contra el Terrorismo- JECOTE, la Jefatura de Investigación Criminal, la Delegación de Orden Público de Huancayo, la Delegación Distrital de Investigación Criminal de El Tambo y demás dependencias policiales, obteniendo por lo general resultado negativo.

Cuando la Fiscalía Especial se enteraba a través de los medios de comunicación o las declaraciones de los familiares o de las visitas a la Morgue Central de Huancayo sobre la existencia de cadáveres de los desaparecidos, igualmente practicaba diligencias de verificación levantando las actas correspondientes y remitía los casos a la Fiscalía Provincial Mixta de Turno para que proceda conforme a sus atribuciones.

El 24 de abril de 1993, la Fiscal de la Nación de Blanca Nélica Colán Maguiño, ante un pedido de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Constituyente Democrático, mediante Resolución N° 666-93-MP-FN, nombró al doctor Enrique Miranda Palma, Fiscal de la Primera Fiscalía Provincial Mixta de Huancayo, como Fiscal Ad Hoc para la investigación de las desapariciones de los estudiantes de la Universidad Nacional del Centro². Su misión consistía en ahondar las investigaciones sobre las desapariciones y/o ejecuciones masivas de estudiantes y catedráticos de la Universidad; sin embargo, no se tiene conocimiento de algún proceso penal que haya promovido en contra de los efectivos de las fuerzas del orden, presuntos autores de estos hechos.

En el año 2002, en mérito a las recomendaciones formuladas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para realizar una investigación seria, imparcial y efectiva de las desapariciones y/o ejecuciones, así como identificar a los responsables la Fiscalía Especializada en Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas remitió a las Fiscalías Provinciales Penales de Huancayo los casos referidas a los estudiantes de la Universidad Nacional del Centro.

Investigación por el Poder Judicial

Pese a las constantes desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales cometidas en agravio de estudiantes y catedráticos de la Universidad Nacional del Centro, sólo en dos casos el Primer

nuevo decreto. En estado de emergencia, las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno cuando lo dispone el Presidente de la República (...)

² Diario El Comercio, 24 de junio de 1993

Juzgado de Instrucción de Huancayo instauró procesos penales contra miembros de las fuerzas del orden:

- Proceso penal signado con el número 114-84 contra los Oficiales GC Juan Humberto Reyes Martínez, Luis Jaime Cristóbal Yoplac Mori, Juan Salazar Smihtsson y Mario Evaristo Yupanqui.
- Proceso penal signado con el número 423-92³ contra el Teniente EP Bacilio Rodríguez Espinoza- Jefe del Destacamento Militar de la Universidad Nacional del Centro por la presunta comisión del delito de secuestro en agravio de Jhonny Martínez Quispe. Pero el proceso penal se paralizó en mayo de 1994; más aún, según información proporcionada por la Presidencia de la Corte superior de Justicia de Junín⁴, los Juzgados Penales de Huancayo no registran ningún proceso instaurado contra el Teniente EP Bacilio Rodríguez Espinoza.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Ante la imposibilidad de alcanzar justicia en los tribunales nacionales, familiares de los estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad Nacional del Centro, de Huancayo, desaparecidos y ejecutados por efectivos militares acudieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la que aceptó los siguientes casos:

- CASO 10.531, sobre la desaparición forzada de Simmerman Rafael Antonio Navarro, por efectivos del Ejército el 7 de marzo de 1990.
- CASOS 10.803 y 10.823, sobre Francisco Juan Fernández Gálvez y Alcides Coppa Taipe.
- CASO 11.322, sobre Rony Guerra Blancas y Milagros Flor Túpac Gonzáles.
- CASO 11.064, sobre las desapariciones forzadas de los estudiantes Flaviano Sáenz (o Sáez) Chuquivilca, Héctor Riveros Izarra, Edgar Chahuayo Quispe, Miriam Lidia Navarro Concha, Miguel Angel Cieza Galván, Zósimo Curasma Sulla, Justiniano Fredy Vicente Rivera y Augusto Galindo Peña; así como la ejecución extrajudicial de los ciudadanos Juana Ñahui Vilcas, Luis Aníbal Ñaupari Toralva, Alejandro Tunque Lizama, Eugenio Curasma Sulla, María Sánchez Retamozo, Edwin Ramos Calderón, Gladys Rosario Espinoza León, Fernando Sáenz Munárriz, Hugo Puente (Ponce) Vega y Peter David Cosme Ureta, ocurridas entre el 6 de junio y el 22 de septiembre de 1992, por acción de miembros de seguridad del Estado peruano.

³ En libro Toma Razón N° 43 del Primer Juzgado de Instrucción de Huancayo, a fojas 213, el proceso penal está signado “(423) 427-92”

Acción del Congreso de La República

El 3 de octubre de 2001, en la 11° sesión de la Comisión Investigadora conformada para este caso, la doctora Imelda Julia Tumialán Pinto, quien se desempeñó como Fiscal Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos de Huancayo, sostuvo que las ejecuciones extrajudiciales y desapariciones de estudiantes de la Universidad Nacional del Centro fueron una práctica generalizada. Ella refirió: “Lo más significativo fue en los meses de julio, agosto y septiembre de 1992, (cuando) se incrementó el número de detenciones, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales de estudiantes universitarios, precisamente de la Universidad Nacional del Centro del Perú”.

Ella confirmó que los cadáveres que se encontraron presentaban huellas de haber sido torturados, asesinados o había un patrón que los ligara a un determinado modus operandi, señaló:

Efectivamente, la mayoría de ellos era por herida de arma de fuego. Aproximadamente de los 21, 19 por herida de arma de fuego, 1 con corte a la yugular y 1 por asfixia y estrangulamiento Desde junio-agosto de 1991 denuncié (sic) públicamente de que estas detenciones, desapariciones de esa zona eran provenientes de miembros de las Fuerzas del orden porque había un común denominador. La forma de intervención en los domicilios, en la calle y luego las características o circunstancias; y por ello incluso fui objeto de una comunicación del General que estaba a cargo de la 31° División de Infantería hacia mis superiores, en el sentido que estaba obstaculizando las relaciones entre el Ejército y la Policía” (entre los años 1991 y 1994, los mandos militares fueron los Generales EP Pérez Documet, Carlos Torres y David Jaime Sobrevilla).

Violaciones de los Derechos Humanos reconocidas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado identificar 18 asesinatos cometidos por El PCP-SL, así como 43 ejecuciones y 31 desapariciones atribuidas a las fuerzas del orden.

En base a las denuncias presentadas por los familiares de las víctimas ante el Ministerio Público, los testimonios recibidos y la investigación realizada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación se puede afirmar que las siguientes personas fueron detenidas, torturadas, ejecutadas y/ o desaparecidas en el marco de la violencia política ocurrida en el país:

⁴ Oficio N° 0493-2003-P-CSJJU/PJ de fecha 23 de abril de 2003 y sus anexos, dirigido a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

a) Víctimas del PCP-SL

Muertes de:

- **Néstor Landeo Lozano**, Cabo PNP, de 25 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 210, falleció el 10 de marzo de 1989 de “traumatismo encéfalo craneano-herida por proyectil de arma de fuego- súbita”.
- **Héctor Martín Pérez Morales**, estudiante de la Facultad de Zootecnia, con código 831794-D, de 23 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 392 del año 1989 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 28 de abril de 1989 de “traumatismo encéfalo craneano por proyectil de arma de fuego disparada a corta distancia y a mano ajena”.
- **Alcides Velásquez Castellares**, estudiante de la Facultad de Zootecnia, con código 791254-D, de 28 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 393 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 28 de abril de 1989 de “traumatismo encéfalo craneano por proyectil de arma de fuego disparado a corta distancia y mano ajena, que es de carácter súbito y mortal”.
- **Juan Carlos Vitor Rivera**, estudiante de la Facultad de Economía, con código 850703-K, de 28 años de edad. Según consta en el acta de la diligencia de necropsia, murió el 28 de abril de 1989, a causa de “traumatismo encéfalo craneano por proyectil de arma de fuego disparado a corta distancia y a mano ajena”.
- **Jorge Munguía Crisóstomo**, de 25 años de edad estudiante de la Facultad de Economía, dirigente de Juventud Comunista Peruana y miembro de la Junta Directiva Nacional de la Federación de Estudiantes del Perú, con código 860071-G.
- **Margarita Calixta Hilario Tacza**, estudiante de la Facultad de Educación, con código 873115-H, de 22 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 288 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 29 de marzo de 1989 de “traumatismo encéfalo craneano por proyectil de arma de fuego de carácter súbito y mortal”.
- **Luis Aguilar Romaní**, catedrático de la Facultad de Educación, victimado el 18 de julio de 1989 en la oficina del Decano Jaime Cerrón Palomino. Era un conocido líder vecinal y presidente del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida. Se señala que tenía simpatías con el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru- MRTA.
- **Eduardo Abraham Seguil Márquez**, estudiante de la Facultad de Administración, con código 820080-E, de 30 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 184 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 3 de marzo de 1990 de “traumatismo encéfalo craneano producido por proyectil de arma de fuego disparado a mediana distancia”.

- **Feliciano Zanabria Quispe**, estudiante de la Facultad de Antropología, con código 820249-J, de 26 años de edad. Según consta en el acta de la diligencia de necropsia del 19 de marzo de 1990, la causa de su muerte fue “traumatismo encéfalo craneano por contusiones a mano ajena”.
- **Fider Jorge Núñez Ramírez**, estudiante de la Facultad de Economía, con código 851632-J, de 24 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 253 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 20 de marzo de 1990 de “anemia aguda por traumatismo torácico con agente cortante a mano ajena”.
- **Jorge Cerrón Acosta**, estudiante de la Facultad de Agronomía y miembro de la Pastoral Universitaria, con código 860639-C, de 24 años de edad. Según consta en el acta de la diligencia de necropsia falleció el 30 de septiembre de 1991, a causa de “traumatismo encéfalo craneano con hemorragia torácica masiva, producido por proyectil de arma de fuego, disparado a mediana distancia de necesidad súbita y mortal”.
- **Ernesto Che Inga López**, estudiante de la Facultad de Administración y guardián de la Universidad, con código 880052-H, de 25 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 877 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 29 de octubre de 1990 de “insuficiencia respiratoria por sangrado masivo de grandes vasos del cuello, producido por arma cortante de necesidad súbita y mortal, producido por mano ajena”.
- **José Alfredo Velásquez Urcohuaranga**, estudiante de la Facultad de Agronomía y presidente de su Promoción, con código 850180-H, de 23 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 772 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 30 de octubre de 1991 de “traumatismo facial torácico y abdominal por proyectil de arma de fuego, disparado a corta distancia y a mano ajena”.
- **Eliseo Fortunato Alberto Romero**, estudiante de la Facultad de Trabajo social y miembro del Tercio estudiantil en el Consejo Universitario, con código 851670-I, de 28 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 823 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 19 de noviembre de 1991 de “traumatismo encéfalo craneano, torácico y abdominal por múltiples proyectiles de arma de fuego de calibre treinta y ocho disparado a pequeña distancia y a mano ajena”.
- **Pablo Sabino Medina Limachi**, estudiante de la Facultad de Agronomía, con código 860696-G, de 24 años de edad. Según consta en el acta de la diligencia de necropsia del 24 de enero de 1992, la causa de su muerte fue “traumatismo encéfalo craneano por proyectil de arma de fuego disparado a pequeña distancia y de necesidad mortal”.
- **José Luis Atachagua Camarena**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Mecánica y miembro de la Comisión de Admisión, con código 891087-B, de 20 años de edad,

quien falleció en febrero de 1992, un mes después de haber sido herido por elementos subversivos.

- **William Quispe Pastrana**, Soldado EP, de 18 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 1499, falleció el 8 de julio de 1992 de “traumatismo encéfalo craneano torácico y del brazo derecho por múltiples proyectiles de arma de fuego y mano ajena.”
- **Jorge Inga Riveros**, Soldado EP, de 20 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 1479 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 8 de julio de 1992 por “traumatismo encéfalo craneano por proyectil de arma de fuego de corto alcance y a mano ajena”.

b) Víctimas de las fuerzas del orden

Ejecuciones extrajudiciales

- **Isaías Marlon Bravo Flores**, estudiante de la Facultad de Agronomía, con código 820118, de 19 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 86 del año 1984 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 25 de enero de 1984 por “hemorragia torácica por traumatismo de proyectil de arma de fuego con compromiso de órganos vitales”.
- **Héctor Raúl Laureano Raymundo**, estudiante de la Facultad de Educación, con código 880867-A, de 18 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 907 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 25 de marzo de 1988 por “shock hipovolémico debido a proyectil de arma de fuego de calibre mediano y disparado a corta distancia”.
- **Rubén Máximo Ponce Aquino**, estudiante de las Facultades de Economía de la Universidad Nacional del Centro y Derecho de la Universidad Privada Los Andes, natural de Huamalí- Jauja, de 24 años de edad, hijo de Teodoro y Florinda, de estado civil soltero. Según consta en la Partida de defunción N° 02311 del Registro de Estado Civil de Concepción, falleció el 1 de noviembre de 1989 de “traumatismo craneo encefálico por proyectil de arma de fuego”.
- **Jaime Cerrón Palomino**, Vicerrector académico y catedrático de las Facultades de Filosofía y Ciencias Sociales, de 52 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 116 expedida por el Registro del Estado Civil de Jauja, falleció el 8 de junio de 1990 de “traumatismo encéfalo craneano por proyectil”.
- **Armando Tapia Gutiérrez**, chofer del Rectorado y Vicerrectorado académico, de 47 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 117 expedida por el Registro del Estado Civil de Jauja, falleció el 8 de junio de 1990 de “traumatismo encéfalo craneano por proyectil”.

- **Eddyson Saúl Vásquez Garay**, estudiante de la Facultad de Zootecnia, con código 8817175-K, de 22 años de edad. Según consta en el acta de la diligencia de necropsia del 14 de septiembre de 1990, la causa de su muerte fue “hundimiento del maciso máximo facial con sección completa de la tráquea, debido a instrumento contuso, cortante y de naturaleza súbita y mortal, a mano ajena”.
- **Odilón Espinoza Jaime**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Mecánica, con código 871123-C, de 26 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 801, falleció el 30 de septiembre de 1990 de “traumatismo encéfalo craneano por proyectil de arma de fuego a mano ajena, a pequeña distancia”.
- **Raúl Solano Meza**, estudiante de la Facultad de Educación, con código 853077-C, de 23 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 800 y en la sumaria del protocolo de necropsia N° 338, falleció el 30 de septiembre de 1990 de “traumatismo encéfalo craneano por proyectil de arma de fuego a mano ajena y pequeña distancia”.
- **Dedicación Tocasca**, estudiante de la Universidad Nacional del Centro, de 25 años de edad, asesinada el 25 de setiembre de 1990.
- **Rubén Sulca Quispe**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Mecánica, con código 831366-B, de 23 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 796 y en la sumaria del protocolo de necropsia N° 336, falleció el 30 de septiembre de 1990 de “traumatismo encéfalo craneano por proyectil de arma de fuego a mano ajena y pequeña distancia”.
- **Fortunato Roberto Aguirre Palomino**, catedrático de la Universidad Nacional del Centro y estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada Los Andes, natural de Chilca- Huancayo, de 43 años de edad, hijo de Alfonso y Estela, casado con Lucila Carhuamaca Tiese. Según consta en la Partida de defunción N° 828 del año 1990, falleció el 15 de octubre de 1990 de “traumatismo encéfalo craneano grave de necesidad súbita y mortal producida por proyectil de arma de fuego disparada a corta distancia y a mano ajena”.
- **Angel Luis Huaynate Solórzano**, egresado de la Facultad de Educación, con código 840511-A, de 23 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 864 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 25 de octubre de 1990 de “traumatismo encéfalo craneano torácico grave por proyectil de arma de fuego, disparado por mano ajena a mediana distancia, de necesidad súbita y mortal”.
- **Edson Reynaldo Espinoza Tueros**, estudiante de la Facultad de Educación, con código 840499-F, de 24 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 861 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 25 de octubre de 1990 de “traumatismo encéfalo

craneano grave y traumatismo torácico con taponamiento cardiaco producido por proyectil de arma de fuego, disparado a mediana distancia a mano ajena de necesidad súbita mortal”.

- **Angel Tenazoa Sánchez**, estudiante de la Universidad Nacional del Centro y licenciado del Ejército, de 28 años de edad, asesinado el 4 de noviembre de 1990.
- **Víctor Francisco Tintaya Flores**, estudiante de la Facultad de Contabilidad, con código 830456-H, de 26 años de edad, asesinado el 12 de diciembre de 1990.
- **David Chuquiyaqui**, estudiante de la Universidad Nacional del Centro. El 27 de febrero de 1991, fue secuestrado y dos semanas después su cadáver y el de otras dos personas fueron hallados cerca del puente Stuart, en el río Mantaro, con signo de torturas.
- **Rolando Lucio Yauri Galván**, estudiante de la Facultad de Agronomía, con código 820178-E, de 28 años de edad. El 20 de enero de 1992 fue intervenido por militares luego de asistir al campus universitario a recabar una carta de presentación y a participar en la inauguración del comedor. El 23 de septiembre, se encontró su cadáver decapitado al costado del estadio.
- **Edwin Ramos Calderón**, estudiante de la Facultad de Antropología, con código 900322-E, de 23 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 1547, falleció el 26 de septiembre de 1992 de “traumatismo encéfalo craneano por proyectil de arma de fuego a corta distancia, de necesidad mortal y a mano ajena”.
- **Fernando Sáenz Munárriz**, estudiante de la Facultad de Ingeniería de Minas, de 25 años de edad. Según información de los medios de comunicación social, el 8 de agosto de 1992 desapareció cuatro días después apareció muerto con 3 balazos en la cabeza.
- **Iris Kukuli Camposano Medina**, estudiante de la Facultad de Educación, natural de Huancayo, de 17 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 1646 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 1 de septiembre de 1992 de “traumatismo encéfalo craneano y torácico con múltiples proyectiles de arma de fuego de calibre corto y disparado a mano ajena y a corta distancia”.
- **Luis Cristian Cahuaya Choque**, egresado del Colegio Santa Isabel y se preparaba para postular a la Universidad Nacional del Centro, de 19 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 1595 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 20 de agosto de 1992 de “traumatismo encéfalo craneano y torácico por múltiples proyectiles de arma de fuego, disparado a corta distancia y a mano ajena y de naturaleza súbita y mortal”.
- **Miriam Lidia Navarro Concha**, estudiante de la Facultad de Economía y trabajadora del Centro Pre Universitario, con código 870591-C, de 22 años de edad. El 25 de agosto de 1992 fue intervenida por tres personas de porte militar en el paradero de Mariscal Castilla y Jorge Chávez cuando se dirigía a su domicilio, ubicado en El Tambo. Posteriormente, su

cadáver fue encontrado en un descampado de Chupaca, con disparos en el cráneo y el tórax; siendo la fecha probable de la muerte el 30 de septiembre o 1 de octubre.

- **Hugo Ponce Vega**, estudiante de la Facultad de Agronomía, con código 870826-K, de 28 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 1624 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 27 de agosto de 1992 de “traumatismo encéfalo craneano y torácico por proyectil de arma de fuego de arma de fuego, disparado a pequeña distancia y de carácter súbito y mortal”.
- **Flor Salvatierra Soto**, estudiante del Colegio “Nuestra Señora del Rosario”, de 19 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 1621, falleció el 28 de agosto de 1992 de “traumatismo encéfalo craneano y torácico por proyectiles de arma de fuego”.
- **Luis Aníbal Ñaupari Toralva**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica, con código 881476-F, de 27 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 1663 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 1 de septiembre de 1992 de “traumatismo encéfalo craneano con contusión de masa encefálica, asimismo traumatismo torácico con lesiones graves a nivel de los órganos vitales del tórax y que se han producido por múltiples proyectiles de arma de fuego de calibre corto, disparado a corta distancia y por mano ajena”.
- **Zósimo Curasma Sulla**, estudiante de la Facultad de Educación, con código 871212-F, de 25 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 1738, falleció el 25 de septiembre de 1992 de “traumatismo encéfalo craneano y contusión severa de masa encefálica, traumatismo torácico por lesiones de parenquima pulmonar, por tortura a nivel de miembro superior, y quemaduras por ácidos y corriente eléctrica, lesiones a mano ajena”.
- **Juana Ñahui Vilcas**, de 25 años de edad, estudiante de la Facultad de Trabajo social y empleada del Centro Pre Universitario, con código 841637-I, de 30 años de edad. El 27 de agosto de 1992 desapareció cuando salía de su domicilio. Su hermano dijo que tres días después se le acercó un joven que parecía ser soldado y le dijo que ella estaba recluida en el Cuartel 9 de Diciembre. Su cadáver fue encontrado entre unos matorrales, en el distrito de Huancán, con un cartel donde se le acusa de pertenecer a grupos subversivos. La fecha probable de su fallecimiento fue el 7 de septiembre de 1992.
- **Santiago Felipe Aliaga Quinto**, estudiante de la Facultad de Educación, de 43 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 1633 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 28 de agosto de 1992 de “traumatismo encéfalo craneano torácico y abdominal por múltiples proyectiles de arma de fuego de calibre corto, disparado a pequeña distancia y mano ajena, de naturaleza súbita y mortal”.

- **Gladys Rosario Espinoza León**, estudiante de la Facultad de Trabajo social, con código 881599-K, de 21 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 1533 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 25 de julio de 1992 de “traumatismo encéfalo craneano- torácico- abdominal por proyectil de arma de fuego a corta distancia”.
- **Justiniano Fredy Vicente Rivera**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Química, con código 841243-K, de 26 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 1694, falleció el 20 de septiembre de 1992 de “shock hipovolémico por decapitación por instrumento cortante y a mano ajena”⁵.
- **Augusto Felipe Galindo Peña**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Química, con código 873106-I, de 22 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 1675, falleció el 15 de septiembre de 1992 de “asfixia por sumersión”.
- **Peter David Cosme Ureta**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Química, con código 891151-B, de 21 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 1667 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 3 de septiembre de 1992 de “traumatismo encéfalo craneano por proyectil de arma de fuego de calibre corto, disparado a mano ajena”.
- **Marilú Jannet Vilchez Gutarra**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Química, con código 9110422-C, de 20 años de edad. El 18 de octubre de 1992 fue intervenida por personas de porte militar que usaban borcegués y se movilizaban en dos camionetas doble cabina de color azul. Según información de los medios de comunicación social, el 20 de octubre de 1992 su cadáver fue encontrado cerca del distrito de Sicaya.
- **Eugenio Curasma Sulla**, estudiante de la Facultad de Economía, de 28 años de edad. El 22 de septiembre de 1992, desapareció con su esposa María Sánchez Retamozo, cuando se encontraban en su domicilio, en el cerrito La Libertad, donde ingresó un grupo de hombres con armas de fuego. Días después, el cadáver de Eugenio Curasma fue encontrado en el distrito de Chupaca,
- **María Sánchez Retamozo**, estudiante de la Facultad de Educación, de 25 años de edad. Detenida junto a su esposo, Eugenio Curasma Sulla el 22 de septiembre de 1992. Su cadáver fue hallado en el puente Chanchas, a 7 kilómetros al sur de Huancayo.
- **Edgar Dante Granados Gómez**, estudiante de la Facultad de Ingeniería de Minas, con código 841366-E, de 32 años de edad. Según consta en su Partida de defunción, falleció el 24 de septiembre de 1992 de “traumatismo encéfalo craneano grave, con compromiso de masa encefálica y torácica por múltiples disparos de proyectil de arma de fuego a pequeña distancia y a mano ajena”.

⁵ Sin embargo, el acta de la diligencia de necropsia del 18 de septiembre de 1992 señala que la causa de la muerte fue “traumatismo encéfalo craneano por proyectil de arma de fuego, disparado a corta distancia y a mano ajena”.

- **Alejandro Rubén Tunque Lizama**, estudiante de la Facultad de Educación, con código 880898-D, de 23 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 1711, falleció el 27 de septiembre de 1992 de “asfixia mecánica por estrangulamiento a mano ajena”.
- **Rolando Ricse Colonio**, estudiante de la Facultad de Administración, con código 900088-B, de 20 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 1706 y en el acta de la diligencia de necropsia, falleció el 27 de septiembre de 1992 de “asfixia por estrangulación a mano ajena- traumatismo encéfalo craneano y facial por proyectil de arma de fuego”.
- **Pedro Roberto Santiago Bravo**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica. El 28 de septiembre de 1992 desapareció y el 3 de octubre de 1992 fue encontrado su cadáver con heridas de arma de fuego.
- **Luis Alberto Tocas Villanueva**, estudiante de la Facultad de Educación, con código 900588-E, de 24 años de edad. Según consta en la Partida de defunción N° 1766, falleció el 14 de octubre de 1992 de “traumatismo encéfalo craneano por proyectiles de arma de fuego, herida punzo cortante torácico, huellas de ataduras a nivel de ambas muñecas”.
- **Marcelino Choque Huincho**. El 2 de octubre de 1992, desapareció cuando salía de su domicilio, ubicado en la Cooperativa “Víctor Raúl Haya de la Torre”(El Tambo), con dirección a la empresa Entel Perú para realizar una llamada telefónica. El 16 de octubre de 1992 su cadáver fue hallado frente a la hacienda La Mejorada, presentando heridas de arma de fuego.
- **Carlos Benito López Granados**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica, con código 841451-B, de 17 años de edad. El 28 de agosto de 1993 fue intervenido por miembros del ejército durante una “redada” en el lugar conocido como El Puente, en la avenida Ricardo Palma-Jauja. Su cadáver fue hallado el 13 de septiembre de 1993 en el distrito de Apata, Jauja.
- **López Oscanoa**, estudiante de la Universidad Nacional del Centro. El 13 de septiembre de 1993 se encontró su cadáver en la Morgue de Jauja.

Desaparecidos

- **Humberto Vidal Porras**, estudiante de la Facultad de Educación y delegado estudiantil, con código 871082-E, de 23 años de edad, prestó servicio militar en el BIM N° 312 del 1 de enero al 31 de diciembre de 1985.
- **Leoncio Clemente Quispe**, estudiante de la Facultad de Administración, con código 860972-D, de 24 años de edad. Desapareció el 10 de enero de 1990 luego de asistir al velorio de su amigo Mauricio Maraví Caja, realizado en el jirón Gonzáles Prada- distrito de Concepción. Un familiar suyo dijo que fue seguido por las fuerzas del orden, quienes allanaron su domicilio en tres oportunidades.

- **Simmerman Rafael Antonio Navarro**, estudiante de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional del Centro y de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Los Andes, con código 880585-F, ex Cabo del Ejército peruano, de 21 años de edad. El 7 de marzo de 1990 efectivos del Ejército, uniformados, cubiertos con pasamontañas y portando armas de fuego ingresaron a su domicilio y lo subieron a una camioneta con dirección al Cuartel “Nueve de diciembre”.
- **Víctor Raúl Lavado Olivera**, catedrático de la Facultad de Economía, fue detenido el 6 de abril de 1990, por soldados encapuchados cuando se encontraban en su domicilio, en la localidad de Jauja.
- **Ever Lijarza Carrillo**, estudiante de la Facultad de Educación y presidente de la Comunidad de Cajas Chico, desapareció el 4 de julio de 1990, cuando se dirigía al Ministerio de Agricultura para resolver un litigio de terrenos y fue intervenido por miembros del Ejército.
- **Francisco Juan Fernández Gálvez**, estudiante de la Facultad de Economía y miembro del Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario, con código 860678-I, de 24 años de edad. El 5 de octubre de 1990, fue interceptado en la tercera cuadra de la calle Real por tres personas vestidas de civil con armas de fuego, quienes bajo amenazas los condujeron a la Plaza Constitución, donde fue subido a una camioneta doble cabina de color amarillo.
- **Alcides Coppa Taipe**, estudiante de la Facultad de Antropología y miembro del Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario, con código 850199-K, de 28 años de edad, fue detenido el 5 de octubre de 1990.
- **Dora Marín Aire**, estudiante de la Facultad de Educación y delegada estudiantil, con código 861443-E, de 23 años de edad, desaparecida en 1990.
- **Guido Orlando Landa Rosales**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica, con código 891269-C, de 23 años de edad, detenido el 1 de marzo de 1991, con su hermano Dante, por ocho personas encapuchadas de porte militar que ingresaron a su domicilio provistos con armas de fuego y linternas.
- **Dante Landa Rosales**, estudiante del Instituto Superior Tecnológico “Andrés Avelino Cáceres Dorregaray”, detenido el 1 de marzo de 1991.
- **Griselda Palomino Fuentes**, egresada de la Facultad de Educación, con código 830827, trabajaba en el Colegio Politécnico Regional del Centro y pertenecía al elenco de danzas de la Universidad y al grupo teatral Barricada, hija de Miguel Angel Palomino Ascurra.
- **Víctor Cárdenas Córdova**, ex personal de servicio de la Universidad y Presidente del Comité Vecinal Catalina Huanca, secuestrado el 22 de mayo de 1991 por soldados uniformados con sacos verdes y pasamontañas, provistos con armas de fuego, que ingresaron a su domicilio.

- **César Teobaldo Vílchez Simeón**, bachiller en Economía y delegado estudiantil, con código 850698-G, se desempeñó como Secretario de organización del Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Jauja, natural de Jauja, de 24 años de edad. El 25 de mayo de 1991 fue intervenido por efectivos policiales de la Oficina Regional de Inteligencia cuando se encontraba con unos amigos en el Parque Astete, ubicado en el distrito El Tambo.
- **Juan Manuel Pérez Matamoros**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Química, con código 901195-G, natural de Huancayo, de 21 años de edad, hijo de Martín y Estefanía. El 10 de junio de 1991, ingresó al Cuartel “Nueve de diciembre” para continuar el servicio militar que inició en 1988; sin embargo, a la semana siguiente, informaron a sus familiares que había salido por haber cumplido su servicio.
- **José Santos Carrasco Huiza**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, con código 860250-I, de 27 años de edad. El 15 de junio de 1991 desapareció, tras salir de su domicilio ubicado en El Tambo.
- **Fredy Santos Gaspar Otárola**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Mecánica, de 23 años de edad. En febrero de 1992 tras salir de su domicilio, ubicado en el barrio Huamanmarca, Huari, para efectuar trámites de estudios en Huancayo. Su hermano refirió que fue trasladado al cuartel por miembros militares.
- **Yolanda Yauri Arias**, estudiante de la Facultad de Educación, con código 881387-C, de 22 años de edad. El 11 de marzo de 1992 fue detenida por dos personas con armas de fuego a bordo de un vehículo, en inmediaciones del parque “Andrés Avelino Cáceres” en el distrito de El Tambo.
- **Alida Francisca Pérez Valle**, estudiante de la Facultad de Sociología, con código 821505-J, de 31 años de edad. El 25 de abril de 1992 desapareció ingresaron a su casa en El Tambo, personas encapuchadas y que calzaban botas hasta la rodilla, y luego de golpearla se la llevaron en un automóvil. Previamente allanaron inmuebles de dos familiares suyos. El 2 de diciembre de 1991 fue detenida por primera vez con otros estudiantes, en el comedor universitario, la condujeron al Cuartel “9 de Diciembre” y al local de la Policía de Investigaciones donde fue víctima de torturas.
- **Raúl Fidel Castro Granados**, estudiante de la Facultad de Educación, con código 850739-E, de 28 años de edad. El 30 de mayo de 1992 fue extraído de la casa de su hermano, cuando se encontraba durmiendo en compañía de su esposa. Los autores fueron cuatro personas armadas vestidas de civil, quienes luego de interrogarlo y registrar el inmueble se lo llevaron por la Carretera Central en un vehículo con la cabina de color rojo similar al que tiene el Cuartel en Jauja.

- **Flaviano Sáez Chuquivilca**, de 23 años de edad, detenido el 6 de junio de 1992 por personas vestidas de civil, con armas de fuego y el rostro cubierto con pasamontañas. Lo golpearon y lo tildaron de terrorista. Cuando sus familiares acudieron a la ase militar, le manifestaron que había sido liberado, mostrándole un documento con su firma y huella digital.
- **Edison Canchari Sierra**, estudiante de la Facultad de Educación, con código 9210240-C, de 20 años de edad, desapareció el 10 de junio de 1992, luego que miembros del Ejército y la Policía realizaran un operativo en el campus universitario.
- **Mida Lila Gozar Ortega**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Forestal, con código 890887-E, de 23 años de edad, desapareció el 23 de junio de 1992.
- **Edgar Chahuayo Quispe**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica, con código 891256-I, de 23 años de edad. El 25 de agosto de 1992, entre las 15:00 y 16:00 horas, desapareció cuando salía de realizar sus prácticas de topografía en la Universidad Nacional del Centro. Su esposa señaló que venía siendo perseguido por los policías, quienes en varias oportunidades lo buscaron en la Universidad.
- **Javier Gómez Gaspar**, estudiante de la Facultad de Agronomía, con código 9110029-B, de 19 años de edad. El 21 de septiembre de 1992 salió de su domicilio con dirección a la Universidad y no retornó más. Su hermano refirió que Javier había sido detenido anteriormente, el 3 de diciembre de 1991, en el comedor universitario por soldados del ejército, siendo conducido al Cuartel “Nueve de diciembre” y al local de la Policía de Investigaciones.
- **Cory Clodolia Tenicella Tello**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Química, con código 720663-I, de 39 años de edad fue intervenida el 2 de octubre de 1992 por miembros del Ejército cuando salía de su domicilio porque no portaba documentos.
- **Jessica José Marín**, estudiante de la Facultad de Enfermería desapareció el 5 de octubre de 1992.
- **Rony Walter Guerra Blancas**, estudiante de la Facultad de Antropología y miembro de la Comisión de admisión 1993-I, con código 880246-G, de 23 años de edad. El 11 de febrero de 1993 fue detenido por tres hombres de apariencia militar, armados y vestidos de civil, cuando transitaba entre las calles Real y Cuzco (Huancayo). Esa misma noche, seis personas uniformadas, presuntamente de las fuerzas de orden, lo llevaron a su domicilio para registrar sus pertenencias, llevándose lo nuevamente.
- **Milagros Flor Túpac Gonzáles**, estudiante de la Facultad de Trabajo social y miembro de la Comisión de admisión 1993-I, con código 891499-I, de 22 años de edad. El 12 de febrero de 1993, personas armadas, vestidas de civil y con su rostro cubierto con pasamontañas, ingresaron a su casa, y se la llevaron con rumbo desconocido.

- **Rubén Ayllón Espinoza**, estudiante de la Facultad de Economía, con código 870676, de 24 años de edad. El 10 de septiembre de 1993 fue detenido por efectivos policiales de El Tambo, quienes lo sacaron de su domicilio y se lo llevaron a viva fuerza, cubriéndole la cabeza con pasamontañas.
- **Eliu Muñoz Ríos**, estudiante de la Facultad de Sociología, desapareció el 11 de septiembre de 1993.
- **Luis Antonio Córdova Vilcapoma**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Mecánica, con código 881253-G, desapareció el 25 de octubre de 1993.

La situación en Huancayo se agudizó en la provincia de Huancayo el año 1990, cuando el General de Brigada EP Manuel Jesús Delgado Rojas se desempeñaba como Jefe Político Militar de la Sub Zona de Seguridad Nacional N° 7 del Centro, y continuó al instalarse el Cuartel General de la 31° División de Infantería del Ejército peruano- “Frente Mantaro”, que durante el período 1991-1993, estuvo al mando de los Generales de Brigada EP Luis Augusto Pérez Documet, Carlos Torres Rodríguez y David Jaime Sobrevilla; mas aún cuando en 1992 se instaló el Destacamento Militar de la Universidad Nacional del Centro, al mando del Teniente EP Bacilio Rodríguez Espinoza.

El alto mando político- militar de la zona, si bien no habrían realizado personalmente las ejecuciones extrajudiciales y desapariciones; sin embargo, habrían dado las políticas u órdenes para un accionar militar sistemático (como, por ejemplo, los operativos contrasubversivos o la instalación de un Destacamento Militar en la universidad), que fueron transmitidas hasta los ejecutores materiales a través de la jerarquía militar. Estas órdenes de ejecución se enmarcaron dentro de la estrategia antisubversiva implementada, la misma que no evitaba la muerte ni desaparición de la población civil.

En cuanto a los responsables directos, mediante oficio N° 081-2003-CVR-P del 21 de febrero de 2003, la Comisión de la Verdad y Reconciliación solicitó al Ministro de Defensa una relación del personal del Ejército (oficiales y suboficiales) que prestó servicios durante los años 1992 y 1993 en el Cuartel “9 de diciembre”, la Base CS “Carhuamayo” y el Destacamento Militar de la Universidad Nacional del Centro, informando, en cada caso, los grados que ostentaban, las funciones que desempeñaban y su situación militar actual; sin embargo, hasta la fecha no hay respuesta.

Participación del Grupo Colina

En junio y julio de 1991 el ex Presidente Alberto Fujimori envió dos memorandos al Ministro de Defensa, en junio y julio de 1991, reconociendo los trabajos de varios oficiales y técnicos del Ejército por su labor en la lucha antisubversiva. En mérito a dichos documentos el General EP

Alfonso Robledo del Aguila, Jefe del Comando de Personal del Ejército (COPERE), recomendó que se les tome en cuenta para el proceso de ascensos de 1991, como una recompensa especial del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas “a una acción de gran trascendencia nacional con relación a la participación del ejército en las universidades del País”⁶.

De la relación de los miembros de las Fuerzas Armadas cuyos servicios fueron reconocidos por ex el Presidente de la República y el Comando de Personal del Ejército, se advierte que varios de ellos fueron los integrantes del grupo Colina.

Conclusiones

La investigación realizada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación ha concluido que el grupo subversivo El PCP-SL asesinó a por lo menos 43 personas en su intento por controlar la Universidad Nacional del Centro, de Huancayo. Y, como respuesta, miembros de las fuerzas del orden llevaron a cabo una política de detenciones arbitrarias, tortura, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones, de por lo menos 74 personas plenamente identificadas.

Las víctimas eran consideradas como presuntos subversivos, por los miembros del Servicio de Inteligencia, quienes aseguraban que tenían vínculos con los grupos subversivos.

Una vez determinada la condición de “sospechosa” de la persona, se procedía a su detención, que en numerosas ocasiones era el primer paso de la desaparición. Algunas veces éstas se producían en plena vía pública y otras veces en el domicilio de la víctima, generalmente en horas de la madrugada. Los encargados de practicar las detenciones eran efectivos militares o policiales, fuertemente armados, que algunas veces vestían de civil, pero la mayoría de ellas vestía sus uniformes respectivos.

Los efectivos siguieron un patrón de comportamiento determinado: la detención de las víctimas por parte de agentes militares en uniforme o vestidos de civil, pero identificables como militares por las armas que portaban y demás características; una posición oficial de negación de responsabilidad por tales desapariciones; la falta de investigación de las autoridades públicas sobre la situación de las víctimas; la ineficacia de los recursos interpuestos, la tortura y posible ejecución extrajudicial de las víctimas; y la impunidad absoluta, reforzada por la subsiguiente amnistía.

Las desapariciones y/o ejecuciones fueron perpetradas en forma sistemática, seleccionando las víctimas por sus actividades políticas, entre estudiantes, profesores, dirigentes sindicales y, por sus antecedentes penales, personas previamente detenidas bajo cargos de terrorismo, y en zonas donde previamente se presentaron enfrentamientos o atentados por grupos terroristas, como acto de retaliación.

⁶ Oiga, Semanario de Actualidad, 14 de junio de 1993, p. 27, ss.

Los actos cometidos por los miembros del Ejército peruano constituyen violaciones de los derechos a la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a la libertad y a las garantías judiciales (artículos 3º, 4º, 5º, 7º, 8º y 25º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, respectivamente). Igualmente, ha incumplido su obligación general de respetar y garantizar el ejercicio de estos derechos, en los términos del artículo 1º de la referida Convención.

Desde la perspectiva del derecho interno, las conductas imputadas a los miembros del Ejército implican la comisión de los delitos de homicidio calificado, secuestro y desaparición forzada.

En el marco de su mandato, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda al Ministerio Público, a través de la Fiscal de la Nación formalizar denuncia penal contra los presuntos responsables de los delitos aquí expuestos.

2.45. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN BARRIOS ALTOS (1991)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación está en condiciones de afirmar que en Lima, 15 personas fueron ejecutadas extrajudicialmente y 4 quedaron afectadas en su integridad física por acción de agentes del Estado. Y, adhiriéndose a lo resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 14 de marzo de 2001, expresa que se impidió deliberadamente la investigación del crimen mediante una imposición de mecanismos legislativos y judiciales, encubriendo y obstaculizando la sanción de los responsables. Como consecuencia de ello, se protegió una política de violación de los derechos humanos al inobservar el Estado obligaciones internacionales, sancionándose, para ese propósito, leyes cuyo único objeto era la impunidad.¹

Contexto

En 1991 la violencia política se había acentuado en los centros urbanos del país, en particular en Lima. El Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso(PCP-SL) se replegaba de las zonas rurales y en la búsqueda de crear condiciones de la ruptura del estado de derecho incrementaba la cantidad y las modalidades de sus acciones subversivas a través de asesinatos políticos de dirigentes vecinales o mediante atentados urbanos con coches cargados con alta cantidad de explosivos, así como con “paros armados”. El Gobierno del ex presidente Alberto Fujimori deslizaba en la opinión pública la necesidad de una “mano dura” contra la subversión como preludeo al golpe de estado que dio el 5 de abril de 1992. Asimismo, en noviembre de 1991, el ex presidente Fujimori, presentó al Congreso, para su aprobación, un conjunto de leyes “antiterroristas”, que fueron posteriormente observadas y recortadas en el Parlamento por considerarlas que eran inconstitucionales al transferir mayores atribuciones y poderes a las Fuerzas Armadas y Policiales.

En este contexto, desde 1989, el Servicio Nacional de Inteligencia (SIN) y el Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) ejecutaban en Lima el seguimiento de activistas del PCP-SL, y según un documento dado a conocer en el Congreso el 11 de noviembre de 1991, el SIE implementó un plan denominado “Ambulante” que tenía como objetivo vigilar activistas pro subversivos e inmuebles en la zona de Barrios Altos, en el centro de Lima. Entre estos, un solar ubicado en el Jirón Huanta N° 840.

Los hechos

Es en ese solar que el 03 de noviembre de 1991, agentes de inteligencia adscritos al Servicio de Inteligencia del Ejército asesinaron a balazos a 15 personas, entre ellas a Javier Ríos Rojas, un niño de 8 años y a su padre Manuel Isaías Ríos Pérez (33). 4 personas, quedaron gravemente

¹ Sentencia sobre el “Caso Barrios Altos” de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 14 de marzo de 2001

heridas y sobrevivieron al crimen ocurrido durante una reunión organizada por unos moradores en el Jirón Huanta No.840, en Barrios Altos, zona ubicada en el centro de la ciudad de Lima².

Declaran los sobrevivientes, que aproximadamente a las 10.30 de la noche, entre 6 y 10 individuos armados con pistolas ametralladoras y con los rostros cubiertos con pasamontañas irrumpieron en el patio del inmueble donde realizaban la reunión y amenazaron con sus armas a alrededor de 20 concurrentes. Narran que a golpes, insultos y entre forcejeos, obligaron a todos a tenderse boca abajo, e inmediatamente y sin discriminar, dispararon ráfagas hacia las cabezas y las espaldas. Los mismos sobrevivientes y las posteriores pericias balísticas y forenses confirmaron que los autores remataron a los moribundos con un fatal “tiro de gracia”.³

...Sucedió que al promediar las diez de la noche estábamos celebrando una ‘pollada’, que era para recolectar fondos para hacer mejoras en ésta quinta. Entonces, a esa hora, abruptamente ingresaron un grupo de seis uniformados con dos que dirigían, que estaban encapuchados. Comenzaron a proferir palabras como....miserables terroristas, ahora van a ver y otras cosas más que no deseo hablar por respeto, porque no tengo costumbre. Nos insultaron y tuvimos que tirarnos al suelo porque así lo ordenaron. Hay el caso del señor Tomás Livias, que estuvo presente, hizo resistencia porque estuvo con tragos ¿no? e hizo resistencia. A él con la culata del arma lo golpearon en su espalda, su pecho y lo tiraron al suelo. Saltó otro señor que dijo: yo soy el que organiza esto y conmigo háganlo. A él lo acribillaron a balazos. Le metieron ráfagas de balas y cayó desplomado. Pasaron al lado derecho que había un cuarto dónde atendían este...dos chicas. Fueron y lo remataron, a balazos y volvieron contra nosotros cuando estábamos en el suelo. Y empezó la matanza. O sea, ráfagas.⁴

130 casquillos de bala fueron encontrados en el lugar durante la investigación policial⁵. Y por versiones coincidentes de los sobrevivientes, con la versión de uno de los responsables del crimen, que hoy coopera en la investigación judicial del caso acogido a la Ley de Colaboración Eficaz para la Criminalidad Organizada⁶, se ha confirmado que los criminales usaron armas con silenciadores. Esa fue la razón por la que las detonaciones de las balas sonaron “apagadas”⁷.

² Los fallecidos fueron: Luis Antonio León Borja (33), Luis Alberto Díaz Astovilca (23), Alejandro Rosales Alejandro (43), Filomeno León León (30), Odar Mender Sifuentes Núñez (25), Teobaldo Ríos Lira (56) Máximo León León (39), Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco (31), Lucio Quispe Huanaco (45), Manuel Isaías Ríos Pérez (33), Benedicta Yanque Churo (18), Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre (38) Nely María Rubina Arquínigo (21), Tito Ricardo Ramírez Alberto (30) y Javier Ríos Rojas (8). Las personas que quedaron lesionadas son: Natividad Condorcahuana Chicana (35), Felipe León León(38), Tomás Livias Ortega(32) y Alfonso Rodas Alvitres(45).

³ Declaraciones judiciales de Tomas Livia Ortega, Natividad Condorcahuana Chicana, Felipe León León y Alfonso Rodas Alvitres, sobrevivientes de la masacre, Expediente, folio 15.

⁴ CVR. Audiencia Pública de Casos en Lima. Caso 17.Tercera sesión , 22 de junio de 2002. Testimonio de Alfonso Rodas Alvitres, sobreviviente de la masacre.

⁵ Pericia de Balística Forense No. 3997/91 elaborada por la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, de fecha 21 de noviembre de 1991.

⁶ La Ley No. 27378 de 21 de diciembre del 2000, estableció beneficios a las personas perpetradoras de delitos que brinden colaboración eficaz en el ámbito de la criminalidad organizada, entre otros para delitos contra la humanidad.

⁷ Declaración de un Colaborador Eficaz en el Expediente 32-2001 ante el 5º Juzgado Penal Especial Anticorrupción de fecha 14 de enero de 2002. Actualmente, coopera en el proceso con el beneficio de la reserva de su identidad

Los investigados por el Poder Judicial

Luego de más de doce años de la “Masacre de Barrios Altos”, en razón que el caso sufrió durante el gobierno del ex Presidente Fujimori deliberadas obstrucciones para investigarlo y sancionar a los responsables, la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos de Lima pudo presentar su dictamen final ante el 5º Juzgado Penal Especial de Anticorrupción de esta ciudad⁸ determinando responsabilidad de criminalidad organizada para ejecutar homicidios calificados, lesiones graves y asociación para delinquir en 25 ex oficiales y suboficiales del Ejército del Perú (EP), autodenominados, según algunos de sus ex integrantes, como el “*Destacamento Colina*”⁹.

Vladimiro Montesinos Torres, ex capitán EP y asesor de inteligencia del ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori; Nicolás de Bari Hermoza Ríos, General EP ® y ex Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Julio Salazar Monroe, General EP®, ex Jefe del Servicio Nacional de Inteligencia y el General EP® Juan Nolberto Rivera Lazo, ex Jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE) han sido inculcados de autoría y participación intelectual del crimen ante el Poder Judicial¹⁰.

Asimismo, el ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República ha sido también comprendido en la investigación por la Corte Suprema el 13 de septiembre del 2001 por decisión de la Vocalía Suprema de Instrucción de la Sala Penal Permanente, al ordenar: “(...)abrir instrucción por la vía ordinaria contra Alberto Fujimori Fujimori ex Presidente de la República por los delitos de Homicidio Calificado, Lesiones Graves y Desaparición Forzada en agravio de las víctimas” de Barrios Altos y por otros crímenes también de lesa humanidad¹¹.

La planificación de la masacre y las revelaciones de los responsables

Las revelaciones de un ex miembro del Ejército, que reconoce haber pertenecido al “*Destacamento Colina*”, han permitido conocer que el 03 de noviembre de 1991 la mayoría de los agentes que participaron en “*La Masacre de Barrios Altos*” salieron en dos camionetas rurales hacia el jirón Huanta No.840 desde la playa “*La Tiza*”, ubicada al sur de Lima, lugar donde señala,

⁸Dictamen Fiscal de fecha 26 de abril del 2003.

⁹Procesados penalmente también por “El Caso de la Cantuta” y otros crímenes de lesa humanidad. Dichos casos también se presenta en este tomo del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

¹⁰Además son enjuiciados: Coronel EP (r) Federico Augusto Navarro Pérez, Coronel EP (r) Fernando Enrique Rodríguez Zabalbeascoa, Mayor EP (r) Santiago Enrique Martín Rivas, Mayor EP (r) Carlos Eliseo Pichilingue Guevara, Técnico de Tercera EP (r) Juan Sosa Saavedra, Técnico de Tercera EP (r) Julio Chuqui Aguirre, Técnico de Tercera EP (r) Wilmer Yarleque Ordinola, Técnico de Tercera EP (r) Nelson Rogelio Carbajal García, Técnico de Tercera EP (r) Gabriel Orlando Vera Navarrete, Técnico de Tercera EP (r) César Héctor Alvarado Salinas, Técnico de Segunda EP (r) Juan Pampa Quilla, Técnico de Tercera EP Angel Arturo Pino Díaz, Técnico de Primera EP Fernando Lecca Sequen, Técnico de Primera EP (r) Juan Suppo Sánchez, Sub oficial de primera (A) Shirley Rojas Castro, Sub oficial de Primera EP (r) Hugo Coral Goycochea, así como los agentes Douglas Arteaga Pascual, Máximo Cáceda Pedemonte, Jorge Ortíz Mantas, Jorge Silva Mendoza y Luis Cubas Portal.

¹¹Según el Expediente No. 19-2001 A.V.

los agentes solían entrenarse militarmente. Otros agentes del destacamento, según esta versión, se encontraban horas antes en la zona vigilando el inmueble e iban comunicando, al que identifica como responsable del operativo, Mayor EP (r) Santiago Enrique Martín Rivas, las condiciones para intervenir contra los concurrentes de la reunión social¹².

Asimismo, otro integrante del autodenominado “Destacamento Colina”, que igualmente coopera en el proceso penal bajo reserva de su identidad, admitió que perteneció al Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y, según ha referido, haberse infiltrado en Sendero Luminoso, donde su labor entre 1988, 1989 y 1990 había sido “...penetrar dentro de las filas del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso, con la finalidad de poder descifrar claves que ellos mismos utilizaban al interior de su movimiento e interceptar mensajes para poder neutralizar sus acciones destructivas..”¹³.

En ese contexto, este segundo colaborador eficaz manifestó ante el juzgado, que tomó conocimiento que el 03 de noviembre de 1991 se iba a realizar una “pollada”¹⁴ en el Jirón Huanta No.840 y que –como en anteriores ocasiones-cooperó en la organización del evento. Esta versión, ha sido también confirmada por el primer colaborador eficaz¹⁵ quien en su declaración instructiva reconoce haber participado en el asesinato de Barrios Altos.

De acuerdo a la versión judicial de uno de los colaboradores eficaces, antes de la masacre, algunos agentes ingresaron al solar del Jirón Huanta No.840 simulando ser participantes de la reunión, entre ellos, ha mencionado a los ex agentes del SIE Shirley Rojas Castro, César Héctor Alvarado Salinas y Mariela Barreto Riofano (fallecida), quienes, según afirma, no pudieron hallar a un agente que se habría infiltrado en la organización y con quien debían hacer previo contacto, aquellos, más bien se percataron que en el inmueble se estaban realizando simultáneamente dos actividades (polladas) una en el primer piso y otra en el segundo, lo cual fue comunicado al responsable del operativo, Mayor EP (r) Santiago Martín Rivas. Este, según lo declarado por el cooperante eficaz, ordenó que los 3 agentes salieran a fin que el “*equipo de intervención*” ingresara en Huanta 840. Previamente, un agente que se le identifica como “*Abadía*” ingresó a la quinta con la finalidad de reconocer si en la reunión se encontraban partidarios de Sendero – Luminoso¹⁶.

¹² Declaración de un primer colaborador eficaz en el Expediente 32-2001 ante el 5° Juzgado Penal Especial de Anticorrupción de fecha 14 de enero de 2002.

¹³ Declaración instructiva de otro colaborador eficaz de fecha 11 de febrero del 2003, expediente 32-2001, 5° Juzgado Penal Especial de Anticorrupción de Lima.

¹⁴ Reuniones organizadas en los sectores populares de la ciudad para cubrir las necesidades del organizador donde se expresa reciprocidades, ayuda mutua e identidad de la cultura andina.

¹⁵ Miembro del “Destacamento Colina” y uno de los pocos agentes que ha reconocido ante el Poder Judicial su existencia y su participación en la masacre de Barrios Altos.

¹⁶ Declaración de uno de los colaboradores eficaces en el Expediente 32-2001 ante el 5° Juzgado Penal Especial de Anticorrupción de fecha 14 de enero de 2002.

De esa forma, en su instrucción judicial, uno de los colaboradores ha narrado la intervención en el jirón Huanta :

(...) el día 3 de noviembre de 1991 siguieron al carro por orden de Martín Rivas¹⁷, éste, Pichilingue¹⁸ y Yarlequé¹⁹, Prettel²⁰, Supo²¹, Coral²² y dos mujeres que no recuerda, también Alvarado Salinas²³ “Tamalón” y Montes de Oca²⁴ en total 15 personas distribuyéndose en dos carros uno conducido por Supo y el otro no recuerdo si fue Vera Navarrete²⁵ o Pino Días²⁶ alias “el chalaco”, desplazándose hasta la Plaza Italia los dos vehículos y en mi carro iba “Abadía” a quien le consultaban, que Alvarado Salinas con una de las mujeres simulando ser pareja se pasearon por la puerta y luego avisaron que ya había gente pero que tenía que ingresar “Abadía” para señalar a quienes tenían que “levantar” porque hasta ese momento desconocían que los iban a matar, siendo que “Abadía” informó que se iban a reunir mandos senderistas para recolectar dinero, en ese momento Martín Rivas dio la orden de ingresar y los dos carros avanzan hacia el lugar y sacan el armamento de una bolsa y lo tiran al callejón del patio, todos bajaron quedándose los choferes en el vehículo mientras que Coral y el declarante se colocaron en la puerta del callejón como contención para que nadie ingrese, el personal que bajó cogió su armamento e ingresó a la reunión, allí alcanzó a escuchar que le preguntan a “Abadía” quienes son(...) lo que si escucho fue responder a “Abadía” decir “todos son” y salir corriendo del lugar, luego de lo cual Martín Rivas inició los disparos apuntando primero al segundo piso de donde cayó muerto una persona y lo que podía ver desde la puerta, es ahí donde se da cuenta que estaban matando a la gente, que no sabía quehacer en ese momento, luego de lo cual salen todos menos Yarlequé que se quedó por lo que el declarante ingresó a sacarlo y en ese momento salió un niño²⁷ a auxiliar a su padre²⁸ que ya estaba en el suelo herido y es cuando Yarlequé le dispara al niño, inmediatamente suben al carro y casi se voltean en el trayecto a la Tiza por el nerviosismo de Supo, en ese carro también iba Pichilingue Guevara y Supo, al llegar empiezan a increparse mientras celebran el cumpleaños de Martín Rivas que estaba siendo preparado por otra parte del “Destacamento Colina”, increpándole a Yarlequé por haber matado al niño y advirtiéndole Martín Rivas que se iban a la vía de los hechos, Yarlequé dijo: el jefe ha dicho que no queden huellas(...).²⁹

Al restablecerse el estado de derecho en el Perú a fines del año 2000, el Poder Judicial recuperó las condiciones para efectuar la reconstrucción del crimen. Una de las diligencias se llevó a cabo el 15 de enero del 2002 donde se constató que la fuga del “*Destacamento Colina*” del escenario de la masacre estuvo protegido por un camión porta tropas que transportaba a cinco comandos uniformados del EP, cuatro hombres y una mujer. Asimismo, se verificó que policías de la Dirección de Inteligencia (DIRIN) de la PNP y de la Comisaría de San Andrés, ubicados muy cerca de la quinta del Jirón Huanta, no actuaron para evitar o intervenir inmediatamente después

¹⁷ Mayor EP (r) Santiago Enrique Martín Rivas

¹⁸ Mayor EP (r) Carlos Eliseo Pichilingue Guevara

¹⁹ Técnico de Tercera EP (r) Wilmer Yarleque Ordinola

²⁰ Técnico de Tercera EP (r) Pretell Dámaso Yarleque Ordinola

²¹ Técnico de Primera EP (r) Juan Suppo Sánchez

²² Sub oficial de Primera EP (r) Hugo Coral Goycochea

²³ Técnico de Tercera EP (r) César Héctor Alvarado Salinas

²⁴ Sub Oficial EP (r) Rolando Javier Meneses Montes De Oca

²⁵ Técnico de Tercera EP (r) Gabriel Orlando Vera Navarrete

²⁶ Técnico de Tercera EP Angel Arturo Pino Diaz

²⁷ Se refiere al niño Javier Ríos Rojas de 8 años, que recibió once disparos según el dictamen pericial de balística forense, folio 9, expediente judicial.

²⁸ Manuel Isaías Ríos Pérez (33), padre del niño Javier Ríos Rojas

²⁹ Declaración del primer colaborador eficaz en el Expediente 32-2001 ante el 5º Juzgado Penal Especial de Anticorrupción de fecha 14 de enero de 2002

de la masacre de los 15 ciudadanos y que tampoco auxiliaron a los que quedaron gravemente heridos.³⁰

Un porta tropas, con seis militares a bordo, avanzó por la cuadra ocho del jirón Huanta hasta la esquina, dobló, y se estacionó en el jirón Huallaga. Los militares descendieron del vehículo, se formaron en fila, observaron que todo estaba normal y se retiraron. Este grupo, según concluye la diligencia de reconstrucción, evitaría que otro vehículo pudiera seguir al “*Destacamento Colina*”, que también huyó por el jirón Huallaga.

Se pudo también establecer en la reconstrucción de los hechos que una de las camionetas rurales en que llegó el comando paramilitar al jirón Huanta se encontraba adscrita administrativamente al Palacio de Gobierno³¹.

Los primeros indicios de participación de agentes del Estado

En 1991, “*La Masacre de Barrios Altos*” conmocionó al país. Fue el primer homicidio múltiple en la capital contra ciudadanos civiles en el contexto de acentuación de la violencia política en los centros urbanos³². Ante ello, el 10 de noviembre de 1991, la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República citó a los ex Ministros del Interior y de Defensa, Generales EP® Juan Briones Dávila y Víctor Malca Villanueva, respectivamente, para informar sobre los sucesos ocurridos en Barrios Altos. Estos no dieron información relevante sobre el desarrollo de las investigaciones y presentaron tres hipótesis sobre la autoría del crimen. La primera en miembros del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso, otra en miembros del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. Y, la tercera en “*organizaciones ajenas a estos grupos*”. En todo caso, negaron de manera tajante que miembros de las fuerzas del orden hayan participado en estos hechos³³.

Sin embargo, en esta sesión, el ex senador Javier Diez Canseco Cisneros exhibió dos notas de inteligencia militar a los ministros. La primera, revelaba que el inmueble escenario del asesinato era investigado por un “Puesto de Inteligencia de Lima” (PIL), cuyo comando se auto denominaba “Sheraton”, organizado –según las anotaciones- por el Servicio de Inteligencia del

³⁰ El inmueble del jirón Huanta 840, se encontraba en un sector rodeado de instituciones policiales: a sólo 30 metros se encontraba la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional (DIRIN) y a una cuadra la 25° Comandancia y la Comisaría de San Andrés. Asimismo, había vigilancia policial en el sector debido a la cercanía del Congreso de la República y de la Maternidad de Lima. Además, los protocolos de necropsia revelan que cinco de las víctimas murieron de “shock hipobolémico” y una de “anemia aguda”, es decir desangradas. Ver Expediente judicial, folios 19-21(extraído de “Y la Verdad Será Nuestra Defensa”, página 18, autor Tulio Mora, segunda edición 2002).

³¹ Según testigos, dos camionetas rurales con sirenas de vehículo policial fueron usadas por los autores del crimen. Así las describen en su declaración policial, Cleotilde Portella Blas, vendedora ubicada en la puerta de acceso a la vivienda, y Orestes Ramos Rodríguez, otro vendedor que se hallaba al frente de la finca.

³² El 03 de junio de 1989, hubo una emboscada y atentado con explosivos también en Barrios Altos, en el centro de Lima, contra los “Húsares de Junín”, guardia de protocolo presidencial, cuya autoría es atribuida al Partido Comunista del Perú –Sendero Luminoso, donde fallecieron 06 miembros de la escolta presidencial y quedaron heridos 25 militares y 6 civiles. Dicho caso también se presenta en este tomo del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

³³ Diario de los Debates del Senado, Legislatura Ordinaria de 1991, 46° Sesión, de fecha 11 de noviembre de 1991, página 30, Congreso de la República, Lima, Perú.

Ejército Peruano (SIE). La segunda nota, describía un reglaje sobre el inmueble de la calle Huanta No. 840 hecho por un agente de inteligencia llamado “Alker”. Ambos documentos llevaban el sello de “secreto”, y concluía el primero, que:

Desde enero de 1991, delincuentes subversivos, aprovechando (...) sus actividades como ‘vendedores ambulantes’ a nivel de Lima Metropolitana realizan actividades proselitistas y acciones de sabotaje, particularmente en Lima cuadrada y calles adyacentes(...). Además: ...dirigentes ambulantes se vendrían reuniendo con mandos del PCP-SL en el Jirón Huanta No. 840, Barrios Altos, Lima, en la que vendrían coordinando sus actividades...³⁴

Las notas exhibidas en el Congreso pudieron evidenciar la existencia de un plan de operaciones denominado “Ambulante”, cuya misión, según un extracto de las mismas, era:

...realizar una operación especial de inteligencia a partir del 08MAR89, de una vigilancia discreta, continua y esporádica(sic) al inmueble del Jr. Huanta No. 840, Barrios Altos, a fin de obtener informaciones sobre las actividades y acciones que tendrían previsto realizar, particularmente contra las FFOO(Fuerzas Operativas)...³⁵

Teniendo en cuenta la información exhibida por el congresista Javier Diez Canseco Cisneros, divulgada, además, en esos días por la prensa nacional, más la información que se dio en la sesión senatorial, que en abril de 1991, tres agentes del Servicio Nacional de Inteligencia (SIN) habían sido intervenidos por miembros de la Policía Nacional, en las inmediaciones de la Plaza Italia, ubicada también en Barrios Altos³⁶, el Senado, mediante Orden de Moción del día, acordó: “(..) declarar su insatisfacción” (sic) con el informe presentado por los ministros(...) y disponer una nueva concurrencia (...) con la finalidad de ampliar la información(...)”.³⁷

El 15 de noviembre de 1991, los ministros del Interior y de Defensa nuevamente se presentaron ante la Comisión del Senado. En esa sesión, el General EP (r) Briones Dávila negó la existencia del “Plan de Operaciones Ambulante” como la organización del “Puesto de Vigilancia de Lima Sheraton”, apoyado en las respuestas oficiales de los jefes de la Dirección contra el Terrorismo(DIRCOTE) y del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, quienes en simples oficios rechazaron la existencia de tales operaciones antiterroristas en la zona de Barrios Altos. Y, respecto a los agentes detenidos en abril de 1991 en la Plaza Italia, el ministro precisó que

³⁴ Ver “*Plan de Operaciones Ambulante*”, documento hecho público por el congresista Javier Diez Canseco el 11 de noviembre de 1991 ante el Congreso de la República.

³⁵ Idem

³⁶ Jhonny César Berríos Rojas, Silvia Madeleine Ibarra Espinoza fueron detenidos el 2 de abril de 1991, cuando tomaban fotografías a inmuebles ubicados en el jirón Huanta cerca de las instalaciones de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional. El Primero, se identificó con su Carné de Identidad NA-314931500, manifestó que trabajaba en el SIN. Ver Nota de Información 50-DIRIN-PNP-DO(...)-PNP. Posteriormente, en sus declaraciones testimoniales ante la jueza a cargo de la investigación de la matanza de Barrios Altos, Johnny Berríos y Silvia Ibarra reconocieron haber pertenecido a una Brigada Especial de Detectives (BREDET) y como tal haberse dedicado a labores de seguimiento de presuntos terroristas, lo que hicieron ese día con uno que se dirigía a un inmueble ubicado en la cuadra 8 del Jirón Huanta, Barrios Altos aunque, según dijeron, no recordaban el número exacto del inmueble.

³⁷ Moción de orden del día, Senado de la República, de fecha 11 de noviembre de 1991

pertenecían a una Brigada Especial de Detectives(BREDE), conformada por agentes del Servicio de Inteligencia del Ejército y de la DIRCOTE, relacionados al seguimiento y captura en junio de 1991 de seis subversivos miembros del Comité Metropolitano del PCP-SL³⁸.

Sobre esta última captura, el ex Jefe de la DIRCOTE, General Antonio Ketín Vidal Herrera también declaró ante la Comisión pero contradiciendo la versión del parte policial de detención de las personas apresadas por terrorismo en junio de 1991, en el sentido que no fueron tres agentes del SIN los detenidos, sino un teniente, y que el hecho ocurrió en una zona alejada a Barrios Altos; sin embargo, coincidió con el Ministro Briones Dávila, que el hecho se relacionaba con la detención de los hermanos Laurente, y que después de la captura de éstos, la vigilancia sobre el inmueble del Jirón Huanta 829, había sido desactivada completamente.

El Senado, ante las graves evidencias e incongruencias de la investigación, e insatisfecho por las explicaciones de los ministros, decidió la conformación de una Comisión Investigadora del asesinato masivo ocurrido en Barrios Altos³⁹.

Lamentablemente, la Comisión no pudo concluir sus investigaciones, pues el "*Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional*" instaurado el 5 de abril de 1992 por el ex presidente Alberto Fujimori, disolvió el Congreso de la República.⁴⁰ Cuando los militares golpistas clausuraron el Congreso, desaparecieron importantes documentos, entre ellos, las investigaciones de la Comisión sobre la "*Masacre de Barrios Altos*".

Días después del "autogolpe", el 24 de abril de 1992, el fiscal Pablo Ignacio Livia Torres, encargado de la investigación del caso, sería separado del Poder Judicial sin previo aviso y sin derecho de defensa porque el Gobierno de facto prohibió ejercer cualquier acción de amparo contra las decisiones de cese de magistrados del Poder Judicial. Posteriormente, el Congreso Constituyente Democrático (CCD), elegido en noviembre de 1992 y con mayoría del partido "Cambio 90" del ex presidente Alberto Fujimori, no reanudó las investigaciones de la Comisión del Congreso. Y así el crimen de Barrios Altos parecía que sería olvidado y abandonado por la justicia.

Las primeras denuncias periodísticas

Sólo un sector de prensa opositora al Gobierno del ex Presidente Alberto Fujimori comenzó a investigar la existencia de un comando de aniquilamiento paramilitar relacionado a lo ocurrido en

³⁸ El 01 de junio de 1991, en un inmueble ubicado en el mismo Jirón Huanta No. 829, Barrios Altos, fueron detenidos por la DIRCOTE Juan Laurente Rivas y Carmen Paredes Laurente, así como cuatro personas por el delito de terrorismo.

³⁹ La misma que estuvo presidida por el ex senador Roger Cáceres Velásquez e integrada por los parlamentarios Víctor Arroyo Cuyubamba, Javier Diez Canseco Cisneros, Francisco Guerra García Cueva y José Linares Gallo. Oficio N° 1875-DL y No. 2272-DL dirigidos a los Secretarios de la Cámara de Diputados, de fechas 18 de noviembre y 21 de noviembre de 1991.

⁴⁰ También conocido como el "autogolpe" por el cual el presidente Alberto Fujimori, con apoyo de las Fuerzas Armadas y policiales disolvió el Parlamento, intervino el Poder Judicial e instauró un régimen inconstitucional.

Barrios Altos. Cuando en 1992 el semanario *Sí*, dirigido por el periodista Ricardo Uceda dio a conocer información indiciaria de la existencia del “Destacamento Colina”, como vinculado a los servicios de inteligencia del Estado, el ex Ministro de Defensa, General EP® Víctor Malca Villanueva ordenó una arbitraria investigación policial contra el periodista⁴¹.

Asimismo, en noviembre de 1992, la periodista Cecilia Valenzuela y el editor de la Revista *Caretas*, Enrique Zileri Gibson, quienes también investigaban la sospecha de la intervención paramilitar en el caso, recibieron amenazas de muerte por teléfono. En febrero de 1993, atemorizarían nuevamente a Valenzuela mediante un envío postal con mensajes macabros. El 22 de abril, una llamada anónima a “*Caretas*” informó de un atentado contra Valenzuela y de una detención de Zileri, ambos falsos. Ese mismo día, más tarde, amenazarían a Valenzuela de muerte llamándola a su teléfono celular. Finalmente, el 20 de mayo de 1993 volverían a amenazar a la periodista con una nota adherida a un ramo de flores: “Vas a Morir”.

La desaparición y ejecución de los estudiantes de “La Cantuta”

Por otro lado, el 18 de julio de 1992, nueve estudiantes y un catedrático desaparecieron en la Universidad Nacional “Enrique Guzmán y Valle”, conocida como La Cantuta, en circunstancias que sugerían la intervención del Ejército Peruano⁴² y de un grupo paramilitar vinculado al Servicio de Inteligencia Nacional(SIN). Este caso citó la atención nacional cuando el 01 de abril de 1993 el congresista , Henry Pease García, citando a una fuente no revelada, denunció que los desaparecidos habían sido ejecutados extra judicialmente por un Equipo de Operación Especial de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE), con la aprobación de mandos superiores del Ejército.⁴³ La fuente del congresista Pease García, reveló que este “*equipo especial*” había sido también responsable de “*la masacre de Barrios Altos*”.

Un mes después, las revelaciones del parlamentario Henry Pease fueron respaldadas por una carta dada a conocer por el General EP (r) Rodolfo Robles Espinoza⁴⁴. El 06 de mayo de 1993, en su carta, Robles, acusaba a los mandos del Ejército de mantener un comando operativo: “y que dieron como resultado, por ejemplo, la matanza de Barrios Altos (jirón Huanta)”⁴⁵.

⁴¹ Así informó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en octubre de ese año, en su 83º período ordinario de sesiones cuando aprobó un Informe Especial que dio cuenta de la situación de los derechos humanos en Perú a partir del 5 de abril de 1992.

⁴² La Cantuta fue ocupada por el Ejército peruano en mayo de 1991 como parte de una estrategia del gobierno de Alberto Fujimori en su lucha contra el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso. El 21 de mayo de 1991 se estableció una base militar en el campo

⁴³ Dicho caso también se presenta en este tomo del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

⁴⁴ Rodolfo Robles Espinoza era Comandante de la Escuela de Instrucción del Ejército(COINDE) y ex jefe de la Tercera Región Militar con sede en el departamento de Arequipa. Al momento de denunciar los hechos y alejarse del comando militar era el tercer militar con mayor poder. Al día siguiente fue expulsado del Ejército y –junto a su familia- tuvo que pedir asilo político en Argentina, desde donde brindo su declaración testimonial

⁴⁵ Extracto del texto distribuido a la prensa el 6 de mayo de 1993 por la esposa del general Rodolfo Robles Espinoza.

Posteriores evidencias y más pruebas, así como la proba actuación del fiscal provincial en la investigación del crimen de “La Cantuta” obligó al gobierno de Alberto Fujimori a enjuiciar y condenar a los responsables⁴⁶ en mayo de 1994, aunque de manera deliberadamente inconstitucional porque el Gobierno recurrió al Congreso y al avocamiento ilegal del caso por miembros del Fuero Militar⁴⁷. Sin embargo, a pesar que en el proceso militar había indicios razonables que los condenados por el caso “La Cantuta” sean también investigables por “La masacre de Barrios Altos”, el Ministerio Público no abrió investigación, ni el Fuero Militar amplió su acusación sobre este crimen cuando juzgó a los responsables.

La actuación del Fuero Militar y la absolución de los presuntos responsables

Sin embargo, en septiembre de 1994 de manera secreta⁴⁸ y para evitar una futura contienda de competencia con el fuero común - como había ocurrido en febrero de ese año con el caso “La Cantuta”, el Fuero Militar, a través de la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia, se avocó irregularmente al caso “Barrios Altos”, abriendo entonces instrucción contra personal militar.

Es así que la justicia militar inició un proceso contra los Generales de División® Pedro Villanueva Valdivia, ex Jefe Político Militar de Lima en 1991 y Nicolás de Bari Hermoza Ríos, en 1994 Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Comprendieron en la investigación al General EP (r) Juan Nolberto Rivera Lazo, ex Jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE) y a Vladimiro Montesinos Torres, asesor de inteligencia del ex presidente Alberto Fujimori. Las investigaciones eran por los delitos de homicidio, abuso de autoridad, negligencia y contra la administración de justicia en agravio de Juan León Borja (uno de los fallecidos en Barrios Altos) y otros. Pero no obstante la gravedad de los crímenes, el fuero militar sólo ordeno la comparencia de los investigados.

Sin mayores investigaciones, el 21 de Octubre de 1994, la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar archivó la causa, decisión que fue confirmada en forma sumaria el 28 de octubre de 1994 por la máxima instancia de ese fuero, la Sala Revisora del Consejo Supremo de Justicia Militar .

⁴⁶ Entre ellos el Mayor EP (r) Santiago Enrique Martín Rivas y los Técnicos de Tercera EP (r) Juan Sosa Saavedra y Nelson Rogelio Carbajal García, hoy procesados por la “Masacre de Barrios Altos” ante el 5º Juzgado Penal Especial de Anticorrupción de Lima

⁴⁷ La Ley 26291, conocida como “La Ley Cantuta” fue dictada el 8 de febrero de 1994 y obligó a la Corte Suprema a derivar el juzgamiento de los responsables del Caso la Cantuta al Fuero Militar.

⁴⁸ La existencia de este proceso sólo se conoció al año siguiente, cuando el Consejo Supremo de Justicia Militar planteó una contienda de competencia ante la Corte Suprema de la República, alegando que la investigación de estos hechos era competencia del fuero militar y no del fuero común.

Las denuncias periodísticas y la reacción del Fuero Militar

A partir de enero de 1995, las denuncias periodísticas sobre la “*La masacre de Barrios Altos*” y la sindicación del “*Destacamento Colina*”, como el responsable, se documentaban de mayores fuentes como ocurrió en el caso “La Cantuta”. Ex agentes de inteligencia, desde la clandestinidad o desde el extranjero, afirmaban que el crimen lo había cometido “Colina”, un grupo especial, con conocimiento de mandos del Ejército Peruano: “con la finalidad de eliminar focos subversivos detectados por el Servicio de Inteligencia del Ejército y por el Servicio de Inteligencia Nacional”⁴⁹.

En enero de 1995, alertado por la presión de la opinión pública y de la prensa, el Fuero Militar, nuevamente en forma reservada, se avocó a la investigación del caso. En esta oportunidad, abrió instrucción denunciando al General de División (r) Julio Rolando Salazar Monroe, ex Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, los Mayores EP (r) Santiago Martín Rivas y Carlos Eliseo Pichilingue Guevara, así como a los Sub-oficiales EP Pedro Guillermo Suppo Sánchez, Julio Chuqui Aguirre, Hugo Coral Goycochea, Jesús Antonio Sosa Saavedra, Nelson Rogelio Carbajal García, Wilmer Yarlequé Ordinola, Jhonny Berrios Rojas y Silvia Ibarra Espinoza –todos agentes de inteligencia- por los delitos de asesinato, abuso de autoridad, negligencia y contra la administración de justicia.⁵⁰

La actuación del Poder Judicial

En abril 7 de 1995, la 41° Fiscalía Provincial Penal de Lima⁵¹, atendiendo a las investigaciones hechas públicas por la prensa, así como a indicios razonables de participación de agentes militares del SIE en el caso “Barrios Altos”, denunció formalmente al General de División EP Julio Salazar Monroe, Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional-, al Mayor EP Santiago Martín Rivas, y los Sub Oficiales EP Nelson Carvajal García, Juan Sosa Saavedra y Hugo Coral Goycochea como presuntos autores de los delitos de asesinato y lesiones en agravio de los 15 fallecidos y los 4 heridos de gravedad a consecuencia de los sucesos ocurridos en Barrios Altos.⁵²

Esta denuncia fue admitida el 18 de abril de 1995 por la jueza del 16° Juzgado Penal de Lima quien instruyó al ex General EP Julio Salazar Monroe y otros imputados⁵³. La jueza, Dra. Antonia Saquicuray, admitió las declaraciones de los testigos sobrevivientes a la masacre y de aquellos que se encontraban fuera del inmueble el día de los hechos. Además, aceptó la

⁴⁹ Notas del Diario “La República” de la época.

⁵⁰ El Mayor EP Santiago Martín Rivas, y los Sub Oficiales EP Nelson Carvajal García, Juan Sosa Saavedra y Hugo Coral Goycochea habían sido sentenciados a prisión en mayo de 1994 por el caso “La Cantuta” y cumplían sus condenas de hasta 20 años en instalaciones militares.

⁵¹ El 13 de diciembre de 1994, mediante Resolución N° 770-94-MP-FN de la Fiscalía de la Nación, fue designada la Dra. Ana Cecilia Magallanes como Fiscal Ad-Hoc para el presente caso.

⁵² Ver Denuncia No. 617-94-II emitida por la 41° Fiscalía Provincial Penal de Lima, de fecha 7 de abril de 1995.

⁵³ Ver Auto de Apertura de Instrucción emitido por la Jueza del 16° Juzgado Penal de Lima, Dra. Antonia Saquicuray, de fecha 18 de abril de 1995.

declaración de un miembro de la PNP, testigo que vio las camionetas de los paramilitares que habían sido mencionadas a su vez por otros testigos⁵⁴.

La jueza pudo obtener los números de placa de dichos vehículos y comprobó que dichas camionetas rurales, una Cherokee y la otra Mitsubishi- pertenecían al Ministerio del Interior y a Palacio de Gobierno, y sólo días antes habían sido reportadas como “robadas”⁵⁵, indicios que vincularon la autoría de los hechos con agentes oficiales.

En medio de una gran tensión institucional, los militares denunciados, así como otros oficiales de alto rango que fueron citados para rendir sus declaraciones se negaron a hacerlo, tanto en el Ministerio Público como en el Poder Judicial. La defensa sostuvo, reiteradamente, que los hechos debían ser investigados por la justicia militar y en el caso de los generales Salazar Monroe y Hermoza Ríos la institución castrense invocó los privilegios establecidos para los ministros de Estado y señaló que no podían comparecer ante ninguna otra instancia jurisdiccional.

El 28 de abril de 1995, diez días después de haberse abierto instrucción en el fuero común, el Consejo Supremo de Justicia Militar planteó una contienda de competencia ante la Corte Suprema de Justicia de la República, sustentando que habían “prevenido jurisdicción” sobre el proceso “Barrios Altos”, y que por tanto, debía ser conocido por la justicia militar⁵⁶.

La actuación del Congreso Constituyente Democrático y la Ley de Autoamnistía

La contienda de competencia de “Barrios Altos” aún no había sido resuelta por la Corte Suprema de Justicia⁵⁷, cuando el 14 de junio de 1995, el Congreso Constituyente Democrático (CCD), con los votos de la mayoría oficialista del partido “Cambio 90”⁵⁸ aprobó una ley de amnistía amplia y general para militares y policías implicados en violaciones a los derechos humanos que contravenía pactos internacionales de derechos humanos suscritos por el Perú. La Ley estableció que: “(...) todos los hechos derivados u originados con ocasión o como consecuencia de la lucha contra el terrorismo” desde mayo de 1980, fueron archivados debido al mandato imperativo de la norma.⁵⁹

⁵⁴ Ibid. Ver Supra 32.

⁵⁵ Ibid, Ver Supra 32

⁵⁶ Ver Oficio N° 818-C.I-CSJM, de fecha 28 de abril de 1995

⁵⁷ La Ley Orgánica del Poder Judicial, Decreto Legislativo 767, encarga a la Corte Suprema de Justicia a dirimir los conflictos de competencias entre el fuero común y el militar.

⁵⁸ “A las tres de la madrugada la bancada oficialista en el congreso había aprobado con 47 votos a favor y 11 en contra una amnistía (...). El proyecto de ley fue presentado por los congresistas oficialistas Martha Chávez, Oswaldo Sandoval, Jaime Freundt-Thurne, Pedro Vílchez, Tito Chávez Romero, Juan Cruzado, Carlos León Trelles, Juan Hermoza Ríos. Los militares amnistiados por el caso La Cantuta fueron: mayor Santiago Martín Rivas, los suboficiales Nelsón Carbajal García, Juan Sosa Saavedra y Hugo Coral Goycochea, además del General de División Julio Salazar Monroe, Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional. Sandoval López Pablo, “El olvido está lleno de memoria. Juventud universitaria y violencia en el Perú: La Matanza de estudiantes de la Cantuta”

⁵⁹ El Peruano, Ley 26479,(...) 15 de junio de 1995, artículo 1.- “Concédase amnistía general al personal Militar, Policial o Civil, cualquiera que fuere su situación Militar o Policial o Funcional correspondiente, que se encuentre denunciado, investigado, encausado, procesado o condenado por delitos comunes y militares en los Fueros Común o Privativo Militar, respectivamente, por todos los hechos derivados u originados con ocasión o como consecuencia de la lucha contra el

Asimismo, el Congreso(CCD) para evitar escenarios de contienda con el Poder Judicial ante el previsible ejercicio de independencia de algunos jueces o fiscales, legisló a través del artículo 6° de la Ley de Auto-amnistía una expresa prohibición de investigar casos donde estaban comprometidos militares y policías y ordenó suspender y archivar cualquier investigación, en directa referencia al caso “*Barrios Altos*”⁶⁰.

De este modo, el personal militar comprendido en el proceso penal iniciado por la ejecución extrajudicial de quince personas en Barrios Altos y las lesiones de otras cuatro, quedarían lamentablemente comprendidos como beneficiarios de la Ley No. 26479 y algunos de los procesados –que se encontraban detenidos- serían puestos en libertad.

El cuestionamiento constitucional de la amnistía

A pesar de la connotación política de la norma de amnistía⁶¹, la titular del 16° Juzgado Penal de Lima, en una ejemplar demostración de independencia de su magistratura, y con la oportuna opinión de la fiscal del caso, emitió una resolución el 16 de junio de 1995, declarando inaplicable el artículo 1° de la Ley No. 26479 al proceso penal de “*Barrios Altos*”, sosteniendo que, sobre el particular, ejercía el control difuso que le autorizaba la Constitución, previsto en el segundo párrafo del artículo 138°⁶².

En sus términos, la jueza Antonia Saquicuray entendía que un crimen de lesa humanidad no podía ser objeto de una “Ley de Amnistía: “...toda vez que conforme al artículo primero punto uno de la Convención Americana se establece que los Estados Partes –entre ellos el Perú- tiene la obligación de investigar las violaciones de los derechos humanos y de castigar a los responsables...”⁶³.

El 27 de junio de 1995, Carlos Arturo Mansilla Gardella, Fiscal Superior, defendió en todos sus extremos la resolución de la Juez Saquicuray que declaraba que la Ley de Amnistía N° 26479 era inaplicable al caso Barrios Altos. Al respecto, se fijó una audiencia el 3 de julio de 1995 sobre la aplicabilidad de la ley señalada.

terrorismo y que pudieran haber sido cometidos en forma individual o en grupo desde mayo de 1980 hasta la fecha de la promulgación de la presente Ley”.

⁶⁰El Peruano, Ley 26479,(...) 15 de junio de 1995, artículo 6°.“Los hechos o delitos comprendidos en la presente amnistía, así como los sobreseimientos definitivos y las absoluciones, no son susceptibles de investigación, pesquisa o sumario; quedando, todos los casos judiciales, en trámite o en ejecución, archivados definitivamente”.

⁶¹ 87% de personas entrevistadas a nivel nacional, al día siguiente de aprobada la ley, manifestó desacuerdo con la amnistía otorgada a los militares violadores de derechos humanos. Informe de opinión, Apoyo, julio de 1995; Imasen, Confidencial, julio de 1995

⁶² Constitución Política del Perú, artículo 138.-La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes.

En todo proceso, *de existir incompatibilidad entre una norma constitucional y una norma legal*, los jueces prefieren la primera. Igualmente, prefieren la norma legal sobre toda otra norma de rango inferior.

⁶³ Resolución de fecha 16 de junio de 1995, expediente 93-95, 16° Juzgado Penal de Lima.

Lamentablemente, la decisión de la jueza Saquicuray provocó una reacción inmediata en los congresistas del partido de gobierno del ex Presidente Alberto Fujimori, la misma que quedó plasmada en la Ley No. 26492, promulgada el 29 de junio de 1995 y publicada el 2 de julio de ese año. Pero a diferencia de la primera ley, que antes de aprobarse en el congreso, desarrolló un intenso debate entre quienes sustentaban y rechazaban la amnistía, el proyecto de la segunda ley no fue anunciado públicamente ni debatido, sino que fue aprobado tan pronto como fue presentado, a iniciativa del ex congresista oficialista Gilberto Siura, en las primeras horas del día 29 de junio de 1995.

Dicha norma “interpretaba” el artículo 1° de la Ley No. 26479 “...en el sentido que la amnistía general que se concede es de obligatoria aplicación por el Poder Judicial y alcanzaba a todos los hechos derivados u originados con ocasión o como consecuencia de la lucha contra el terrorismo (...) quedando todos los casos judiciales en trámite o en ejecución archivados definitivamente de conformidad con el artículo 6° de la ley precitada.”⁶⁴.

Añadía el Artículo 2.- “Precísase que dicha amnistía, en cuanto es un derecho de gracia cuya concesión corresponde exclusivamente al Congreso(...), no es revisable en sede judicial”

Esa nueva ley, parafraseando, decía que la ley de amnistía dictada días antes no podía ser objeto de revisión por inconstitucionalidad por ningún juez de la República; o sea que el Congreso se arrogaba la tarea de decirles a los jueces qué podían revisar por inconstitucionalidad y qué no.

La segunda norma, Ley No. 26492, se hizo conocida entonces, como la “Ley Barrios Altos”, fue promulgada de inmediato por el Presidente y entró en vigor. Como consecuencia, se liberó a los detenidos por el caso conocido como “La Cantuta”, algunos de los cuales estaban siendo procesados en el caso “Barrios Altos”.

Magistrados de la 11° Sala Penal de la Corte Superior de Lima, amparándose en estas normas de “auto-amnistía”, el 14 de julio de 1995, desestimaron la decisión de la Dra. Saquicuray, revocándola y ordenando el archivo definitivo de la causa.⁶⁵ Posteriormente, deudos de las víctimas, se quejaron ante la Sala Penal de la Corte Suprema, quien declaró infundo la queja, descartando esta Sala Suprema toda posibilidad de continuar investigando a los responsables de los hechos ocurridos en Barrios Altos.

⁶⁴ Ley No. 26492, publicada el 2 de julio de 1995, Artículo 3.- Interpretase el Artículo 1 de la Ley N° 26479 en el sentido que la amnistía general que se concede es de obligatoria aplicación por los Organos Jurisdiccionales y alcanza a todos los hechos derivados u originados con ocasión o como consecuencia de la lucha contra el terrorismo cometidos en forma individual o en grupo desde el mes de mayo de 1980 hasta el 14 de junio de 1995, sin importar que el personal militar, policial o civil involucrado, se encuentre o no denunciado, investigado, sujeto a proceso penal o condenado; quedando todos los casos judiciales en trámite o en ejecución archivados definitivamente de conformidad con el Artículo 6 de la Ley precitada.

⁶⁵ “En su sentencia dicha Sala resolvió que la Ley de Amnistía no era antagónica con la ley fundamental de la República ni con los tratados internacionales de derechos humanos; que los jueces no podían decidir no aplicar leyes adoptadas por el Congreso porque ello iría contra el principio de separación de poderes; y ordenó que la Jueza Saquicuray fuera investigada por el órgano judicial de control interno por haber interpretado las normas incorrectamente”. Véase Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Barrios Altos (Chumbipuma Aguirre y otros vs. Perú) de 14 de Marzo de 2001

La actuación del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos frente a las Leyes de Amnistía

Frente a este panorama interno muy adverso al estado de derecho en el Perú, el 30 de Junio de 1995, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos⁶⁶ presentó una denuncia contra el Estado Peruano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, argumentando que las leyes de amnistías promulgadas violaban la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ratificada por el Perú el 7 de julio de 1978.

Después de varios años de intercambio de información y con un informe elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁶⁷, el 14 de marzo del 2001 la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se pronunció expresamente sobre la incompatibilidad de las leyes No. 26475 y No. 26492 con la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Corte calificó a estas normas como “leyes de auto-amnistía”, indicando que las mismas “...conducen a la indefensión de las víctimas y a la perpetuación de la impunidad, por lo que son manifiestamente incompatibles con la letra y el espíritu de la Convención Americana...”⁶⁸

Es de destacar que el Estado peruano, mediante escrito de 19 de febrero de 2001 y en la audiencia pública de 14 de marzo de 2001, reconoció su responsabilidad internacional en el caso, aceptando haber trasgredido los derechos a la vida y a la integridad personal reconocidos en los artículos 4° y 5° de la Convención Americana⁶⁹.

La Corte también declaró que con la auto amnistía se violaron el derecho a las garantías judiciales y a la protección judicial, pues impidieron que los familiares de las víctimas y las víctimas sobrevivientes de “Barrios Altos” fueran oídas por un juez e impidieron la investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y sanción de los responsables de estos hechos.

Finalmente, la Corte señaló que las Leyes resultan incompatibles con el artículo 2° de la Convención Americana que establece la obligación de los Estados parte de adecuar su legislación interna para garantizar los derechos reconocidos en ella⁷⁰.

En ese sentido, la Corte resolvió por unanimidad “...declarar que las leyes de amnistía No. 26479 y No. 26492, son incompatibles con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y, en consecuencia carecen de efectos jurídicos...” y “...declarar que el Estado del Perú debe investigar los hechos para determinar las personas responsables de las violaciones de los derechos humanos a los que se han hecho referencia en esta sentencia...”⁷¹.

⁶⁶ Consorcio nacional de organizaciones no gubernamentales que defiende los derechos humanos.

⁶⁷ Informe 28/00, de fecha 7 de marzo del 2000

⁶⁸ Sentencia Caso Barrios Altos. Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre y otros vs. Estado Peruano. Corte Interamericana de Derechos Humanos, 14 de marzo del 2001.

⁶⁹ El Gobierno peruano gobernado entonces por el abogado Valentín Paniagua Corazao enfrentaba una agenda en materia de derechos humanos compleja, como parte de ella, el restablecimiento y normalización de las relaciones con la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

⁷⁰ Ibid

⁷¹ Ibid

En razón de la trascendencia de la sentencia del caso “Barrios Altos” en materia de protección de los derechos humanos en Perú, tres meses después, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, invocando el artículo 67 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Reglamento, presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos una demanda de interpretación de la sentencia de fondo.

Concretamente, la Comisión solicitaba a la Corte que se pronuncie sobre si los efectos de la sentencia emitida el 14 de marzo del 2001 en el caso “Barrios Altos” se aplicaban solo a este proceso o también de manera genérica para todos aquellos casos de violaciones de derechos humanos en el Perú desde 1980 en los cuales se aplicaron las leyes de amnistía No. 26479 y No. 26492.

El 3 de septiembre del 2001, la Corte señaló en su sentencia de interpretación de la sentencia de fondo, que “...dada la naturaleza de la violación constituida por las leyes de amnistía No. 26479 y No. 26492, lo resuelto en la sentencia de fondo en el caso Barrios Altos tiene efectos generales...”⁷² La consecuencia del análisis que hizo la Corte en su fallo *Barrios Altos* y que ha contribuido a la jurisprudencia internacional de protección de los derechos humanos es el que impedir la investigación de crímenes que puedan considerarse crímenes de lesa humanidad a través de leyes, tales son nulas por ser contrarias a la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Posteriormente, el 30 de noviembre del 2001, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió su Sentencia de Reparaciones. Esta aprobó el acuerdo suscrito previamente entre el Estado peruano y las víctimas, sus familiares y representantes. El Estado peruano se obligaba a pagar US \$ 175,000 a cada una de las cuatro víctimas sobrevivientes⁷³ y a los beneficiarios de cada una de las víctimas fallecidas, a excepción de los beneficiarios de Máximo León León, que recibirían la cantidad de US \$ 250,000⁷⁴.

En cuanto a reparaciones no pecuniarias, la Corte dispuso –entre otras medidas– que el Estado peruano debía brindar a los sobrevivientes y a los familiares de los fallecidos atención gratuita de salud así como becas de estudio y materiales educativos⁷⁵.

⁷² Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Barrios Altos (Chumbipuma Aguirre y otros vs. Perú), Interpretación de la sentencia de fondo, de fecha 3 de septiembre de 2001

⁷³ Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomas Livias Ortega y Alfonso Rodas Alvítez

⁷⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Barrios Altos (Chumbipuma Aguirre y otros vs. Perú), Sentencia de Reparaciones, de fecha 30 de noviembre del 2001, parágrafo 50, inciso 2. A la fecha del presente informe, los montos de la indemnización ya habían sido pagados.

⁷⁵ Ibid, parágrafo 50, incisos 3 y 4. Asimismo, la Corte dispuso que el Estado peruano debía iniciar el procedimiento para suscribir y promover la ratificación de la Convención Internacional sobre Imprescriptibilidad de Crímenes de Lesa Humanidad, publicar la sentencia de la Corte en el diario oficial El Peruano y difundir su contenido en otros medios de comunicación así como erigir un monumento recordatorio, entre otras medidas.

El cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la reapertura del proceso penal en contra de los autores de la matanza de Barrios Altos

En cumplimiento la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Poder Judicial del Perú inició la reapertura del proceso el 24 de marzo del 2001 cuando la 1ª Sala Penal Corporativa anuló la resolución de archivo del caso que en 1995 emitió la 11ª Sala Penal de la Corte Superior de Lima⁷⁶ y dispuso que el 16º Juzgado Penal de Lima se encargue de investigar. Posteriormente fue derivado al 4º Juzgado Penal⁷⁷.

En ese orden de situaciones, la Dirección Nacional contra el Terrorismo elaboró un nuevo atestado policial, la 4ª Fiscalía Provincial Penal de Lima amplió su denuncia para comprender a Vladimiro Montesinos Torres, Nicolás de Bari Hermoza Ríos y otras 13 personas como autores de los delitos de Homicidio calificado y lesiones graves así como contra la tranquilidad pública – agrupación ilícita- por los sucesos de Barrios Altos. Como uno de los procesados era Vladimiro Montesinos Torres, y éste estaba siendo enjuiciado desde el 2001 por delitos de corrupción de funcionarios, peculado y otros, el 4º Juzgado Penal se inhibió y remitió todo el proceso al 5º Juzgado Penal Especial Anticorrupción.

Luego, se calificó los hechos y los responsables denunciados por la fiscalía. Es así que, el 7 de abril del 2001 el 5º Juzgado Penal Especial Anticorrupción emitió un auto ampliando la instrucción⁷⁸ contra Vladimiro Lenin Montesinos Torres, General EP (r) Nicolás de Bari Hermoza Ríos y otras trece personas más⁷⁹. Se ordenó contra unos mandato de detención, contra otros mandato de comparecencia restringida y contra algunos mandato de detención domiciliaria⁸⁰.

Finalmente, se eliminó cualquier obstáculo que pudieran representar las sentencias emitidas por el fuero militar sobre el caso en 1994 y 1995. El 4 de junio del año 2001, el Consejo Supremo de Justicia Militar declaró nulas las resoluciones de sobreseimiento dictadas por la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar el 21 de octubre de 1994 y el 6 de julio de 1995, a favor de los Generales Nicolás Hermoza Ríos, Pedro Villanueva Valdivia, Juan Rivera Lazo y Julio Salazar Monroe, el Capitán (r) Vladimiro Montesinos y otras 15 personas⁸¹.

⁷⁶ Véase Supra 66

⁷⁷ De acuerdo a la nueva organización de los juzgados y salas penales, en el año 2001 el 16º Juzgado Penal de Lima no conocía procesos con reos en cárcel, por lo que derivan el caso al 4º Juzgado Penal.

⁷⁸ Complementando el auto apertorio emitido por el 16º Juzgado Penal, en el año 1995 que incluía a Julio Salazar Monroe, Santiago Martín Rivas, Nelson Carvajal García, Juan Sosa Saavedra y Hugo Coral Goicochea.

⁷⁹ Juan Nolberto Rivero Lazo, Federico Augusto Navarro Pérez, Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, Julio Chuqui Aguirre, Wilmer Yarleque Ordinola, Juan Pampa Quilla, Carlos Eliseo Pichilingue Guevara, Miguel o José Pino Díaz, Fernando Lecca Esquen, Pedro Guillermo o Juan Suppo Sánchez, Gabriel Orlando Vera Navarrete, Shirley Rojas Castro y César Héctor Alvarado Salinas.

⁸⁰ Ampliación del Auto Apertorio de Instrucción emitido por el 5º Juzgado Penal Especial Exp. 32-2001, de fecha 7 de abril del 2001

⁸¹ Los Mayores Santiago Martín Rivas, Carlos Pichilingue Guevara y los sub oficiales Pedro Suppo Sánchez, Julio Chuqui Aguirre, Hugo Coral Goycochea, Jesús Sosa Saavedra, Nelson Carvajal García, Wilmer Yarleque Ordinola,

Conclusiones y recomendaciones

La Comisión de la Verdad y Reconciliación considera que tal como fue expresamente reconocido por el Estado ante el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, entre 1991 y el 2000:

- a) Incurrió en responsabilidad por la violación del Derecho a la Vida de Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Luis Alberto Díaz Astovilca, Octavio Benigno Huamanyauri Nolazco, Luis Antonio León Borja, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaías Ríos Pérez, Javier Manuel Ríos Rojas, Alejandro Rosales Alejandro, Nelly María Rubina Arquiñigo, Odar Mender Sifuentes Nuñez y Benedicta Yanque Churo.
- b) Afectó seriamente la Integridad Personal de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Alvétez.
- c) Contravino artículos sobre garantías judiciales y acerca de protección judicial de la Convención Americana como consecuencia de la promulgación y aplicación de las leyes de amnistía N° 26479 y N° 26492.
- d) Incumplió su obligación de respetar derechos y deberes de adoptar disposiciones de derecho interno de la Convención Americana sobre derechos humanos como consecuencia de la promulgación y aplicación de las leyes de amnistía N° 26479 y N° 26492.

La Comisión, en consideración a lo expresado y ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 14 de marzo del 2001:

- a) Se adhiere al reconocimiento al Gobierno del Perú, porque su allanamiento en sede internacional en el año 2001, constituyó una contribución positiva al desarrollo del proceso “*Barrios Altos*” y a la vigencia de los principios que inspiran la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- b) Expresa su satisfacción al Estado por atender y cumplir con el procedimiento de reparaciones que corresponde a los sobrevivientes y a los familiares de los fallecidos.

Finalmente, la Comisión:

- a) Exhorta al Poder Judicial a continuar investigando los hechos presentados para determinar las personas responsables y sancionarlas conforme a las normas del derecho

Jhony Berrios Rojas y Silvia Ibarra Espinosa por los delitos cometidos en la matanza de Barrios Altos. Ver Resolución de la Sala revisora del CSJM en la causa 494-V-94, de fecha 4 de junio del 2001.

interno por las graves violaciones de derechos humanos y otros delitos contra la administración de justicia y poderes del Estado

- b) Recomienda al Poder Judicial que al amparo del artículo 21 inciso 3° del Código de Procedimientos Penales, el mismo que contempla los supuestos de conexión entre distintos procesos, proceda a disponer la acumulación de los procesos que se vienen actuando ante las juzgados especiales pertenecientes a la Corte Superior de Lima, contra miembros del “Destacamento Colina”.

2.46. DESAPARICIONES FORZADAS Y ASESINATO DE AUTORIDADES EN CHUSCHI (1991)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha podido concluir que el 14 de marzo de 1991, fuerzas del Ejército acompañados por efectivos del Puesto Policial de Chuschi, detuvieron arbitrariamente a tres autoridades y un comunero de ese distrito, provincia de Cangallo (Ayacucho). Los efectivos del Ejército los condujeron a la Base Militar de Pampa Cangallo. Desde entonces se desconoce el paradero de los mismos, encontrándose en situación de desaparecidos.¹

Contexto

La violencia en el departamento de Ayacucho se inició precisamente en el distrito de Chuschi, provincia de Cangallo (Ayacucho) el 18 de mayo del año 1980, cuando miembros de la organización subversiva Sendero Luminoso, quemaron las ánforas y los padrones electorales que se guardaban en el local del Jurado Electoral, los mismos que se iban a utilizar en las Elecciones Presidenciales de ese año.

La intensidad del conflicto y la presencia de Sendero Luminoso en el departamento de Ayacucho, generó una fuerte presencia militar que fue progresivamente incrementándose desde que se decretara sucesivamente el Estado de Emergencia desde el 31 de diciembre de 1982. Con ello el control del orden interno quedó a cargo del Comando Político Militar con sede en Ayacucho. En estas circunstancias, efectivos de las fuerzas del orden se desplazaban habitualmente realizando patrullajes con el objetivo de perseguir a los elementos subversivos y reprimir sus incursiones, por lo que se producían ocasionales enfrentamientos armados. Los patrullajes comprendieron también a los centros poblados ubicados en el distrito de Chuschi donde existía un Puesto de la entonces Policía General.

A comienzos de 1991, Ayacucho sufrió una serie de actos violentos entre los que se pueden destacar el estallido de un coche bomba en la plaza de armas de la ciudad de Huamanga; el ataque senderista a la comunidad de Jarhuahurán, donde fueron asesinados 23 personas; la masacre de Chilcahuaycco realizada por el Ejército junto con cabecillas de “rondas campesinas”; el asesinato de trece campesinos de los grupos de autodefensa por subversivos en el pueblo de Boca Bantaro; el asesinato de Feliciano Huamán Quispe, encargado de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Cangallo por no acatar el “paro armado” convocado por Sendero Luminoso, entre otros.

¹ El presente caso ha sido construido sobre la base de los testimonios de los pobladores de Chuschi, los familiares directos de las víctimas, de la Jueza de Tierras Dra. Sofía Castañeda, su Secretario, los cinco policías sindicados como partícipes y demás personas que presenciaron los hechos, los mismos que fueron recogidos por la Comisión Investigadora del Senado del Congreso de la República, el Ministerio Público y la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Los hechos

Los conflictos entre los efectivos del Puesto Policial de Chuschi y las autoridades del referido distrito, comenzaron el domingo 10 de marzo de 1991, durante el izamiento de la bandera en la Plaza de Armas de Chuschi. Este día el Alférez PG Luis Mariano Juárez Aspiro “Largo”, encargado del Puesto Policial, amenazó a las autoridades presentes por negarse a formar las rondas de defensa civil o rondas campesinas².

Dos días después, los pobladores de Chuschi remitieron un documento fechado el 12 de marzo de 1991, al Prefecto de la Región Los Libertadores Wari, mediante el cual le hacían saber su negativa a formar las rondas campesinas. Al respecto, la señora Irena Huamaní de Cayllahua afirmó que:

Varias veces habían amenazado a Martín Cayllahua Galindo, que es mi esposo, miembros de la Guardia Civil, porque era Secretario de la Municipalidad, y el cuartel de Pampa Cangallo varias veces habían mandado un documento para que formen los Comités de Auto Defensa y él había dicho que voy a consultar con mis comuneros de los demás anexos, después como varias veces reiteraron con documentos los militares de la Base, habían dicho que porque uds. no quieren entonces son terrucos y el jefe de la Guardia Civil, Largo les había comunicado que uds. van a ser enterrados bajo tres metros.³

El jueves 14 de marzo de 1991, una patrulla del Ejército integrada por aproximadamente 20 efectivos al mando del Teniente Infantería EP Colins Collantes Guerra, ingresó al distrito de Chuschi. Habían estado anteriormente en Pomabamba, localidad que había sido atacado por elementos de Sendero Luminoso el día anterior. Alrededor de las 11 de la noche, los efectivos militares de la patrulla junto a algunos efectivos del Puesto Policial de Chuschi, se dirigieron a las casas de las autoridades del pueblo.

Primero incursionaron en la casa del Alcalde de Chuschi, Manuel Pacotaype Chaupin, quien fue agredido físicamente y sacado de su casa a la fuerza en presencia de sus familiares. Su esposa Francisca Tucno Chipana, salió en su defensa siendo también golpeada:

El alférez entró en cólera, lo jaló del pelo sacándolo de la cama y lo tiró por la escalera exclamando `rápido carajo`. Cuando lo bajaron me agarré de mi esposo y me agarraron a patadas, no sé si fueron efectivos del Ejército o de la Policía de Chuschi. Lo sacaron a la calle y lo seguí. Vi que mi esposo fue golpeado por los militares y los policías. Me jalaban de las trenzas y me metieron a la casa y me encerraron. A mi esposo lo siguieron golpeando. Traté de salir y salí de nuevo y vi como lo ahorcaban.⁴

Luego de la incursión a la casa del señor Manuel Pacotaype Chaupin, los efectivos combinados ingresaron en la casa de Martín Cayllahua Galindo, Secretario del Consejo de Chuschi.

² CVR. UIE. Entrevistas realizadas por la Unidad de Investigaciones Especiales a los vecinos de Chuschi. 14 de septiembre del 2002.

³ CVR. UIE. Entrevista realizada por la Unidad de Investigaciones Especiales. Chuschi, 14 de septiembre del 2002.

⁴ CVR. UIE. Entrevista realizada por la Unidad de Investigaciones Especiales. Chuschi, 14 de septiembre del 2002..

Su esposa, Irena Huamaní de Cayllahua, abrió la puerta y observó junto con sus 4 hijos, como los uniformados golpearon a su esposo llevándoselo a la fuerza a la calle para luego ser conducido hacia el puesto policial.⁵

En el trayecto al Puesto Policial, igualmente, los uniformados sacaron de su casa al Teniente Gobernador de Chuschi, Marcelo Cabana Tucno, en presencia de su esposa, Teófila Rocha de Cabana:

Entraron por el portón, una vez dentro escuchamos botas. En unos minutos aparecieron cuatro policías en el segundo piso, donde descansábamos. Reconocí a los policías “Largo” y “Brujo”. Los policías preguntaron por Marcelino Rocha, mi esposo dijo que él no era, luego preguntaron por Marcelino Cabana y mi esposo se quedó callado. “Largo” insultó a mi esposo y lo bajó a la fuerza tirando de su cabello y lo tiró por la escalera. Mi esposo pedía auxilio. Yo me quede en la casa por miedo.⁶

Finalmente, los miembros de las fuerzas del Estado detuvieron al menor Isaías Huamán Vilca, puesto que no encontraron a su padre. El joven había llegado de Huamanga junto con su madre, María Vilca Huaycha, para participar en la feria comunal que se iba a realizar en Chuschi el viernes 15 de marzo. Fue sacado violentamente de la casa de su abuela y llevado también hacia el Puesto Policial de Chuschi.

Algunos de los familiares de las personas detenidas se dirigieron inmediatamente hacia el Puesto Policial, siendo impedidos de acercarse mediante disparos. Ante este hecho optaron por retirarse a sus casas a esperar que amanezca.

Los policías que servían en el Puesto de Chuschi han negado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que los detenidos hubiesen estado en ese lugar. Por su parte, la entonces Jueza de Tierras Sofía Castañeda que por motivo de una diligencia judicial pasaba la noche en dicho recinto policial, ha señalado a esta Comisión que no escuchó ruido o voces de detenidos, aún cuando no puede asegurar que no hubiesen estado allí en algún momento.

Durante las detención de las autoridades, los efectivos de las Fuerzas del Orden habrían obligado con palabras soeces a los pobladores a apagar sus lámparas. Luego, comenzó lo que los comuneros llamaron “simulacro de ataque”, pues hubo fuego cruzado y se escucharon explosiones, en lo que parecía un ataque subversivo simulado por policías y militares. El jefe del Puesto Policial alférez Mariano Juárez Aspiro ha señalado a esta Comisión, que esto obedeció al plan que el teniente EP Colins Collantes Guerra le mencionó cuando llegó a Chuschi, en el sentido de que venían con una lista de personas que detendrían por haberse negado a formar las rondas campesinas y que para encubrir esta acción harían un simulacro de ataque subversivo.

A pesar de que en Chuschi no se habían formado rondas campesinas con gente del mismo distrito, la vigilancia la realizaban los comuneros de los vecinos poblados de Quispillacta y

⁵ CVR. UIE. Entrevista realizada por la Unidad de Investigaciones Especiales. Chuschi, 14 de septiembre del 2002. Testigo.

⁶ CVR. UIE. Entrevista realizada por la Unidad de Investigaciones Especiales. Chuschi, 14 de septiembre del 2002..

Uchuyri. Esa noche, el grupo de vigilancia que cumplía turno entre las 18:00 y las 24:00 horas, estaba conformado por comuneros del poblado de Quispillacta. Estos escucharon los disparos y explosiones: “ a más o menos la media noche empezó la balacera y el reventón de granadas del puesto, como con media hora de duración.”⁷

Durante su servicio, dichos pobladores pudieron escuchar los gritos de los familiares de las víctimas y comprobaron la desidia de los efectivos que se encontraban en el puesto policial en términos de no hacer nada por socorrerlos.

La madrugada del 15 de marzo, mientras los lugareños reclamaban en el puesto policial por sus familiares, un grupo de comuneros de la localidad de Uchuyri llegó a Chuschi para participar en la Feria que se realizaría en el pueblo. Estos les informaron que en el camino se habían encontrado con una patrulla del Ejército con los detenidos, que los habían amenazado para que se agacharan mientras pasaban.⁸

Ante ello, los familiares de las víctimas fueron inmediatamente a darle alcance a la patrulla del Ejército. En el sector de Quinuacocha lograron divisar a la patrulla que estaba descansando con los detenidos escondidos en un cultivo de maíz.⁹ Al advertir su presencia, los militares los amenazaron para que no se acerquen. A pesar de ello, los familiares lograron ver que los soldados detuvieron un vehículo del cual bajaron a la fuerza a dos ocupantes, para subir en el junto a los cuatro detenidos, continuando su ruta hacia Canchacancha. Ante esta situación, los familiares corrieron con dirección a esa localidad y trataron de detener el vehículo, sin lograr su cometido a pesar de que, como señalan, “todos nos agarramos de las manos para bloquear la pista. Aún así el carro pasó y le chocó una parte del cuerpo a la mamá de Martín Cayllahua.”¹⁰

En tales circunstancias, continuaron el seguimiento de la patrulla militar hasta Huaccanccasa, frente de la Base Contra Subversiva de Pampa Cangallo. En ese lugar los soldados bajaron a los detenidos pudiendo sus familiares observar cómo eran llevados por un camino de herradura hasta un río que daba a la parte trasera de la base militar, por donde ingresaron.¹¹ La jueza Sofía Castañeda que había estado en el vehículo hasta momentos antes, ha ratificado esta versión señalando que “vi a los militares bajar con unos fardos hacia la Base de Pampa Cangallo”¹². En la misma forma declaró su Secretario, quien la acompañaba.

Los familiares de los detenidos se acercaron a la base militar a fin de averiguar por la condición de estos. Sin embargo, los efectivos militares negaron la presencia de los detenidos. Durante ocho días consecutivos los familiares se presentaron a la puerta de la Base llevando víveres, indagando por los detenidos, a pesar de que los efectivos militares nunca aceptaron tenerlos.

⁷ CVR. UIE. Entrevista realizada por la Unidad de Investigaciones Especiales. Chuschi, 14 de septiembre del 2002..

⁸ CVR. UIE. Entrevista realizada por la Unidad de Investigaciones Especiales. Chuschi, 14 de septiembre del 2002..

⁹ CVR. UIE. Entrevista realizada por la Unidad de Investigaciones Especiales. Chuschi, 14 de septiembre del 2002..

¹⁰ CVR. UIE. Entrevista realizada por la Unidad de Investigaciones Especiales. Chuschi, 14 de septiembre del 2002..

¹¹ CVR. UIE. Entrevista realizada por la Unidad de Investigaciones Especiales. Chuschi, 14 de septiembre del 2002.

¹² CVR. UIE. Testimonio prestado a la Unidad de Investigaciones Especiales. Lima.

Por otro lado, el 26 de marzo de 1991, el Fiscal Provincial Mixto de Cangallo, Guillermo García Zamora, se acercó a la puerta de la Base Militar de Pampa Cangallo, acompañado de su Secretario, cuatro agentes de la Policía Técnica, el Alcalde del Consejo Provincial de Cangallo, Feliciano Huamán Quispe y un grupo de familiares de las víctimas. Luego de identificarse, el Fiscal solicitó entrevistarse con el Jefe de la Base Comandante EP “Carlos Ruiz Camargo”¹³ para constatar la situación de los detenidos. El efectivo de guardia se comunicó por radio con un superior, respondiéndole al Fiscal que debía regresar en dos o tres horas.

Sin embargo, cuando el Fiscal y su comitiva se disponían a regresar a la base militar alrededor de las 2.30 pm., cerca al puente que cruza el río Pampa Cangallo frente a la entrada de dicho cuartel, en una zona contigua a un torreón de vigilancia, se produjo la detonación de un artefacto explosivo que atemorizó a la comitiva. A pesar de ello, el Fiscal solicitó nuevamente entrevistarse con el Jefe de la Base, pedido que no fue atendido por el personal militar. Después de esperar por largo tiempo, la comitiva se vio obligada a retirarse. En ese momento escucharon otra detonación efectuada por miembros del Ejército. Algunos soldados siguieron a la comitiva hasta Morochucos.

De esta manera, la negativa de ingreso a la Base Pampa Cangallo y la evidente intimidación de la que fueron objeto las autoridades civiles (lo que constituye un claro atentado contra la administración de justicia), hizo imposible la constatación de la permanencia de las personas desaparecidas en esa base militar.

Ante los hechos ocurridos, el Senado de la República constituyó, el 5 de julio de 1991, una Comisión Investigadora, a fin de esclarecer lo ocurrido. Dicha comisión recibió las informaciones del entonces Ministro de Defensa, las mismas que daban cuenta de la versión del Jefe del Puesto Policial de Chuschi, Luis Mariano Juárez Aspiro, en el sentido que el 15 de marzo de 1991 dicha localidad fue objeto de un hostigamiento con armas de fuego, explosivos y arengas a la lucha armada, provenientes de las faldas de un cerro aledaño, y que el mismo día llegaron al Puesto Policial los familiares de las autoridades del pueblo que le informaron que la noche anterior personas desconocidas habían capturado y llevado con rumbo desconocido a sus familiares. Asimismo, el Ministro de Defensa dio cuenta de la versión del Comando del Frente Huamanga en el sentido que los ciudadanos en cuestión no habían sido detenidos bajo ninguna circunstancia por el personal militar de dicho Frente. Por su parte, el Ministro del Interior, se limitó a confirmar los nombres de los policías implicados.

La Comisión de Investigación del Senado, finalmente, concluyó que los autores de la detención y desaparición de las tres autoridades y el comunero de Chuschi fueron los miembros de la Policía y del Ejército que cumplían servicio en el Puesto de Control Territorial de Chuschi y en la Base Militar de Pampa Cangallo, respectivamente, los mismos que aprovechando un ataque

¹³ Seudónimo. El nombre verdadero es Mario Caldas Dueñas.

senderista en el cercano pueblo de Pomabamba, simularon un ataque en Chuschi para sacar de sus domicilios a los desaparecidos y luego sindicaron como responsables a “personas desconocidas.”

Asimismo, la Comisión Investigadora estableció que las desapariciones se realizaron como medidas de represalia por la negativa de las autoridades de Chuschi de constituir grupos de defensa civil; por las denuncias de algunos comuneros contra los miembros de la PNP del Puesto Policial de la localidad por sus constantes abusos, robos y hasta violaciones sexuales; y, por la protesta que efectuaron las autoridades desaparecidas, por una supuesta caza ilegal de vicuñas por parte de los efectivos del Puesto Policial.

Habiendo arribado a conclusiones similares, por su lado, el Fiscal Provincial Mixto de Cangallo, Guillermo García Zamora, luego de realizar una investigación, el 12 de mayo de 1992, formuló denuncia penal ante el Juez Instructor de Cangallo, contra los efectivos pertenecientes al Puesto Policial de Chuschi. Los delitos imputados eran los de violación a la libertad personal y abuso de autoridad. Sin embargo, no hubo denuncia alguna contra los efectivos militares de la Base de Pampa Cangallo.

Iniciado el proceso judicial por el Juez de Primera Instancia en lo Penal de Cangallo, Donato Bautista Gómez, y luego de haberse realizado las investigaciones judiciales correspondientes, la Primera Sala Mixta de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, declaró el 21 de junio de 1993, haber mérito para pasar a juicio oral contra todos los denunciados. Sin embargo, debido a que los inculcados se encontraban en situación de reos contumaces, por su negativa de someterse al proceso judicial, sucesivamente se dispuso la reserva del proceso hasta que fueran puestos a disposición del Tribunal.

La posibilidad de establecer responsabilidades a nivel judicial se frustró, finalmente, a raíz del pedido de amnistía solicitado por los policías encausados. En efecto, el 25 de noviembre de 1996, amparado en lo dispuesto por las Leyes N° 26479 y N° 26492 (leyes de Amnistía), la Sala Mixta de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho mandó archivar el proceso a favor de todos los acusados, la anulación de los antecedentes judiciales y policiales, así como el levantamiento de las órdenes de captura que pesaban sobre ellos.

Sin embargo, el 13 abril del 2000, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA concluyó que el Estado Peruano, a través de los efectivos policiales del distrito de Chuschi, apoyados por los efectivos militares de la Base Militar de Pampa Cangallo, detuvo a los señores Manuel Pacotaype Chaupín, Martín Cayllahua Galindo, Marcelo Cabana Tucno e Isaías Huamán Vila el 14 de marzo de 1991, y que posteriormente fueron desaparecidos.

De esta manera, a criterio de la Comisión Interamericana, el Estado Peruano es responsable por la violación de los derechos a la libertad (artículo 7), derecho a la integridad personal (artículo 5) derecho a la vida (artículo 4) derecho a la personalidad jurídica (artículo 3) y derecho a un recurso judicial efectivo (artículo 25) consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Asimismo, la Comisión Interamericana recomendó al Estado llevar a cabo una

investigación completa, imparcial y efectiva; dejar sin efecto las Leyes N° 26479 y 26492; y, adoptar las medidas necesarias para reparar a los familiares de las víctimas.¹⁴

La Comisión de la Verdad y Reconciliación citó a todos los implicados en este caso, presentándose solo los miembros de la PNP. Sin embargo, el entonces Teniente de Infantería EP (hoy Mayor en actividad) Colins Collantes Guerra a cargo de la patrulla autora de la desaparición forzada de los detenidos así como el Comandante de la Base de Pampa Cangallo, Coronel EP (r) Mario Caldas Dueñas no aceptaron la invitación cursada por la CVR.

Los policías señalaron a la Comisión de la Verdad y Reconciliación en su descargo, que solo colaboraron con los militares que llegaron la tarde del 14 de marzo de 1991 al distrito de Chuschi, mostrándoles las casas de los detenidos y acatando sus órdenes en relación al simulacro de ataque senderista que se desarrolló horas más tarde, puesto que no “*tenían otra alternativa*” y que más tarde cuando solicitaron por radio al teniente EP que liberaran a los detenidos, éste les respondió que no lo haría pues habían órdenes superiores y que ese era el costo de la guerra. Asimismo, el entonces Alférez Juárez Aspiro señaló que posteriormente fueron presionados por sus superiores y por los mandos del Cuartel Los Cabitos de Ayacucho, para que no contasen la verdad sobre los hechos ocurridos.

Conclusiones

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha podido establecer que el día 14 de marzo de 1991, una patrulla del Ejército proveniente de la Base Contra Subversiva de Pampa Cangallo, con el auxilio de algunos efectivos del Puesto Policial del distrito de Chuschi, detuvo a Manuel Pacotaype Chaupin, Martín Cayllahua Galindo, Marcelo Cabana Tucno, autoridades del distrito de Chuschi y al menor Isaías Huamán Vilca.

Los detenidos fueron conducidos por los militares a la Base Contra Subversiva de Pampa Cangallo, y desde entonces tienen la condición de desaparecidos. La privación de libertad de estas personas no se ajustó a las normas de un procedimiento regular, pues fueron detenidos sin causa aparente, sin mandato judicial preexistente y se les negó el acceso a las garantías fundamentales de protección de sus derechos constitucionales.

Tales actos, constituyen una violación al derecho a la vida, consagrado en el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 4° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como las disposiciones contenidas en el artículo 3° común a los Convenios de Ginebra; el derecho a la integridad personal, consagrado en el artículo 7° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 5° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como al derecho a la libertad y seguridad personal, consagrado en el

¹⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe N° 47/00 del 13 de abril de 2000, página 26.

artículo 9° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el artículo 7° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Los hechos investigados, dada su naturaleza, gravedad y los bienes jurídicos vulnerados constituyen crímenes previstos en el derecho penal común y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, por lo que no pueden ser considerados en modo alguno delitos de función. Corresponde por tanto a la justicia común, a través de las autoridades competentes del Ministerio Público y el Poder Judicial, investigar y juzgar a los presuntos autores y otras personas que resulten responsables por estos hechos conforme a sus atribuciones constitucionales y legales, e imponer en su caso las sanciones previstas en nuestro ordenamiento jurídico penal.

2.47. DESAPARICIONES DE LOS CANDIDATOS A LA ALCADÍA EN HUANCAPI (1991)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que integrantes del Ejército de la Base de Huancapi cometieron graves violaciones contra los derechos humanos en agravio de siete habitantes del distrito de Huancapi, provincia Fajardo, Ayacucho, al detenerlos arbitrariamente el 19 de abril de 1991, cuando se disponían a participar en el proceso electoral complementario convocado en la fecha.

Contexto

A partir de 1989 las Fuerzas Armadas del Perú incluyeron en su estrategia antisubversiva planteada, buscando afrontar el terrorismo de un modo integral, y no sólo militar. Consiguientemente, empezaron a centralizar la capacidad de decidir políticamente en las zonas de emergencia y en todos los ámbitos de la guerra contrasubversiva.

Una de las principales prioridades planteadas fue organizar y armar a los comités de autodefensa, ganándose a la población mediante diversas acciones y campañas psicosociales, poniendo énfasis en el trabajo de inteligencia.

Asimismo, a partir de 1990, la organización terrorista El PCP-SL intensificó los paros armados, combinándolos con acciones de propaganda y agitación armada, sabotajes, aniquilamiento selectivo y combates guerrilleros, las que se desarrollaban de forma coordinada.

Planteadas de este modo las estrategias de ambas partes, la desaparición y el asesinato de personas se convirtió en uno de los métodos más eficaces para la eliminación de adversarios políticos o sospechosos de realizar acciones subversivas, así como una táctica para acabar con los insurgentes o sofocar las disidencias.

En este contexto, la provincia de Fajardo, Ayacucho, fue escenario de atentados o actos de violencia que produjeron una serie de violaciones a los derechos humanos. Así, entre otros casos, Grover Gonzáles Fernández, funcionario del Jurado Nacional de Elecciones, señaló que a inicios del mes de abril de 1990, fue destacado al distrito de Huamanquiya, ubicado a 8 horas de caminata de la localidad de Huancapi, para supervisar las elecciones generales para la elección del Presidente de la República y representantes al Congreso. En esa oportunidad fue atacado por desconocidos cuando se encontraba conversando con un anciano, quien murió producto de un disparo que impactó en su pecho.

De otro lado, Florencia Marcaquispe Bautista señaló que el 23 de julio de 1990, en el distrito de Huancaraylla, observó que dos personas desconocidas, armadas con ametralladoras y cuchillos, ingresaron a su casa, disparando contra su hijo y su esposo, a quienes dieron muerte porque se negaron a participar en una reunión que los atacantes habían convocado. Finalmente, Claudia

Aviles Geri, declaró a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que su madre, Rosalina Geri Palomino, fue asesinada por miembros de El PCP-SL el 16 de mayo de 1991 en el anexo San José de Sucre, Colca, porque se negó a colaborar con ellos.

El PCP-SL decretó paro armado en Fajardo

Según información proporcionada por el Ministerio de Defensa, durante el periodo en que ocurrieron los hechos (abril de 1991), la provincia de Fajardo era considerada como “zona roja” debido a la creciente actividad subversiva desarrollada por El PCP-SL. En algunas localidades cercanas a Huancapi se detectaron incursiones de columnas subversivas, realizadas con la finalidad de conseguir apoyo logístico.

Gracias a la información proporcionada por pobladores de estas localidades, se tuvo conocimiento que entre el 10 y 20 de abril de 1991, El PCP-SL había decretado un paro armado en las localidades de Huancapi, Cangallo, Cayara y Vilcashuamán, con la finalidad de boicotear las Elecciones Municipales Complementarias para la Alcaldía Provincial de Fajardo. Por lo tanto, existía la amenaza de que se produzcan sabotajes, aniquilamientos o combates guerrilleros en las localidades antes mencionadas.

Inmediatamente, el Sub Teniente de Infantería EP José Luis Israel Chávez Velásquez comunicó estos hechos a su Puesto de Comando, ubicado en el Batallón Contrasubversivo “La Oroya” N° 34 - Pampa Cangallo. Este oficial, que utilizaba el seudónimo de “Centauro”, se desempeñaba como jefe temporal de la Base Contrasubversiva de Huancapi, en reemplazo del Teniente de Artillería EP Julio Cumpa Arisnavarreta, más conocido por el nombre de combate “Carlos Morgan Frisancho”, quien se desempeñaba como jefe de la referida base y se encontraba con permiso de bienestar desde el 8 hasta el 22 de abril de 1991.

El referido Puesto de Comando ordenó al Sub Teniente Chávez que intensifique el Plan de Operaciones “Reloj-Gato”, mediante patrullajes diurnos y nocturnos, para evitar acciones de terrorismo y sabotaje contra las dependencias públicas.

En tales circunstancias, en la noche del 17 de abril de 1991, se produjo una incursión subversiva en Huancapi, en la que elementos subversivos colocaron afiches, volantes y propaganda alusiva al paro armado y a la lucha popular, objetos que el Sub Teniente Chávez ordenó retirar y destruir.

Al día siguiente, el citado oficial fue informado que en las localidades de Pitagua, Huancaraylla, Llusita y Circamarca se había suscitado una incursión de El PCP-SL, realizándose pintas en las paredes de los Centros Educativos, consignándose frases alusivas al paro armado, al Ejército Guerrillero Popular, vivas al Presidente Gonzalo y frases alusivas a un nuevo gran Poder

de Huancapi”¹.

Frente a esta situación, el 19 de abril de 1991 el Sub Teniente Chávez dictó medidas especiales de patrullaje –adicionales a las ya implementadas–, debido a que era el último día de inscripción de las listas de candidatos para las elecciones municipales. Por ello se reforzaron los patrullajes diurnos y nocturnos, principalmente éste último, en el cual se estableció tres turnos de ronda. El primero de ellos comprendía desde las diecinueve horas hasta las veinticuatro horas del día siguiente.

La inscripción de candidatos

Al promediar las 6 y 30 de la tarde de ese 19 de abril, Zenón Huamaní Chuchón, director de la Escuela Primaria de Huancaraylla; Julio Arotoma Cacñahuaray, director de la Unidad de Servicios Educativos de la provincia de Fajardo; así como Eleuterio Fernández Quispe y Onofredo Huamaní Quispe, profesores del Instituto Superior Tecnológico de Huancapi, se reunieron para coordinar la inscripción de su lista denominada “Izquierda Unida Socialista”.²

A las 8 de la noche salieron con dirección al Concejo de Huancapi. En el camino se unieron al grupo Luis Amaru Quispe y Napoléon Quispe Ortega, dos jóvenes estudiantes del Instituto Superior Tecnológico de Huancapi.

A las 8 y 30 de la noche fueron recibidos por el Secretario del Juzgado, de apellido Meza, quien en ausencia y representación del presidente del Comité Electoral procedió a verificar las identidades de los representantes de la agrupación y los inscribió oficialmente.

Luego de efectuada la respectiva inscripción, el grupo de Julio Arotoma Cacñahuaray se dirigió a la tienda de Domitila Fernández Quispe, hermana del profesor Eleuterio Fernández Quispe, con el fin de celebrar el acontecimiento. Como es frecuente, durante el trayecto y permanencia en la citada tienda, el grupo no dejaba de agitar sus consignas partidarias.

Este hecho –así lo expresa Raúl Arotoma Oré, hijo del profesor Julio Arotoma– fue aprovechado por algunos profesores de Huancapi, quienes tenían cierta rivalidad con el profesor Arotoma debido a una disputa por el puesto de Jefe de la Unidad de Servicios Educativos (USE) de Fajardo, que este último había llegado a ocupar. Estos pobladores habrían grabado las arengas que efectuaba el grupo del profesor Arotoma a favor de su organización, y presumiblemente, en contra de la política del gobierno.

¹ Informe N° 016 KI/2ª DI/20.02, de fecha 01 de junio de 1991, dirigido al Comandante General de la Segunda Región Militar con sede en Lima, por el Gral. Brig. Hugo Martínez Aloja, Comandante General de la Segunda División de Infantería del Ejército con sede en Ayacucho, informando respecto de las investigaciones realizadas en torno a los hechos denunciados. Este documento se encuentra contenido en el Expediente N° 1786-91 del fuero militar.

² Esta denominación se encuentra contenida en el Oficio N° 282-91-P/JNE, de fecha 8 de agosto de 1991, remitido por el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones a la Comisión del Congreso de la República encargada de la investigación de estos hechos y que consta en su Informe Final (p.23-25)

Una patrulla militar detuvo a los candidatos y una pobladora de Huancapi

Al promediar las 10 y 30 de la noche, Zenón Huamaní Chuchón, Julio Arotoma Cacañahuaray, Eleuterio Fernández Quispe, Luis Amaru Quispe, Napoleón Quispe Ortega y Onofredo Huamaní Quispe, decidieron dejar el local en el cual se encontraban reunidos y acompañaron al profesor Arotoma hasta su domicilio.

Una vez realizado tal cometido, continuaron caminando con la finalidad de dirigirse a sus propios hogares, hasta que repentinamente, cuando se encontraban en el cruce de los jirones Progreso y Ayacucho, fueron rodeados por una patrulla militar compuesta por 15 soldados aproximadamente. Esta patrulla se encontraba al mando del Sub Teniente Chávez y estaba compuesta por el Cabo Julio César Torres Ortiz, el Sargento Segundo Juan Díaz Peña, el Cabo Juan Carlos Gutiérrez Huamaní, el Cabo Javier Quispe Díaz y otros efectivos de quienes se desconoce su identidad. Una vez que los efectivos militares identificaron a los detenidos procedieron a golpearlos y a hacer disparos al aire.

Cuando el grupo avanzaba por el Jirón Progreso (calle transversal al Jirón Uriola), Eleuterio Fernández Quispe pidió auxilio al profesor Arotoma, a quien momentos antes habían dejado en su domicilio. Inmediatamente el referido profesor salió de su domicilio, reclamando a los efectivos militares por la detención de sus compañeros. Respondiendo a tal reclamo, uno de los soldados se le acercó y lo golpeó, incorporándolo inmediatamente al grupo de detenidos.

Al ver que lo sucedía, doña Honorata Oré de Arotoma dejó a sus hijos y se colgó de su esposo con la finalidad de que no sea llevado junto con todo el grupo, pero, igualmente fue incorporada con el resto de detenidos, pese a encontrarse con 8 meses de embarazo.

Estos hechos fueron observados por la mayoría de los familiares de los detenidos, así como por vecinos que domiciliaban en las calles que conducen desde el Jirón Uriola hasta a la Base Militar de Huancapi. Pero sólo un grupo de los familiares denunciaron verbalmente lo que sucedió esa noche. Así, el 23 de abril de 1991, el Fiscal de Fajardo señaló que el Párroco Moisés Morales Cruz, denunció haber recibido 27 quejas sobre la detención de los siete pobladores, acusando de tales actos a miembros del Ejército peruano acantonados en Huancapi. Asimismo, todas las declaraciones recibidas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación señalan uniformemente que los autores de esta detención fueron efectivos militares de la Base Contrasubversiva de Huancapi.

El párroco de Huancapi, don Moisés Morales Cruz, señaló ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que los candidatos fueron detenidos porque oponentes políticos del profesor Arotoma los acusaron de subversivos ante el oficial a cargo de la base militar, y que le habrían entregado además el cassette en el que grabado las arengas que dieron esa noche. Ello se señala también en las conclusiones de la Comisión Investigadora del Senado creada para investigar este caso.

Si bien no se puede conocer el contenido de la grabación, ni afirmarse que se la hayan entregado al Sub Teniente José Luis Chávez Velásquez, se presume que pudo servir de respaldo a las acusación que les hicieron de ser miembros de El PCP-SL.

Tratándose de un elemento subjetivo de difícil determinación, sería conveniente que una investigación más profunda determine si la sospecha de subversión fue el móvil que determinó la detención de los siete pobladores. No obstante ello, este indicio no debe ser apreciado aisladamente, sino junto a otros elementos como son, por ejemplo, la tensión existente entre los efectivos militares debido al paro armado convocado por El PCP-SL, a las incursiones terroristas en las localidades vecinas a Huancapi; y además, que el Sub Teniente Chávez no conocía adecuadamente ni la zona ni a los pobladores de Huancapi.

La desaparición de los detenidos en la Base Militar de Huancapi

Después de efectuada la detención, el Sub Teniente Chávez ordenó a los efectivos militares a su mando, que trasladen a las siete personas hasta la Base Militar de Huancapi.

Como se mencionó, este hecho fue presenciado por familiares de los secuestrados y pobladores de Huancapi quienes señalaron que los efectivos militares llevaron a los detenidos hasta la puerta del “Estadio”, lugar que en esos tiempos era la principal vía para llegar a la Base Militar, pues luego de atravesar el campo deportivo, existía una puerta que permitía el ingreso a estas instalaciones militares.

Al día siguiente, en las primeras horas de la mañana, Yolanda Arotoma Oré y María Consuelo Canales Medina, se acercaron a la Base Militar de Huancapi llevando comida para sus familiares. En este lugar fueron atendidos por un soldado, que al ser preguntado por las condiciones en las cuales se encontraban los detenidos, respondió que allí no había nadie y que debían retirarse.

Inmediatamente, la personas antes referidas se comunicaron con el resto de familiares, presentándose en conjunto ante el Sub Prefecto Eleodoro Gonzáles, quien al tomar conocimiento de los hechos ocurridos se dirigió inmediatamente a la Base Militar, lugar en donde fue informado que no podía ser atendido en esos momentos porque el Jefe de dicha base no se encontraba, recomendándole que regrese en horas de la tarde.

A la hora acordada, se hicieron presentes sólo los familiares, siendo atendidos por el Sub Teniente Chávez, quien les informó que en esa Base Militar no existía ningún detenido y les advirtió que se retiren inmediatamente, pues de no hacerlo ordenaría a los efectivos a su mando que les disparesen.

El 23 de abril de 1991, Guillermo García Zamora, Fiscal Provincial de Cangallo, encargado de la Fiscalía Provincial de Fajardo, recibió la denuncia verbal de los familiares de los detenidos, así como de las principales autoridades de la provincia de Fajardo, entre quienes se encontraban Eulogio Villanueva Virraño, Alcalde Provincial de Fajardo; Moisés Morales Cruz, Párroco Vicario

de la Provincia de Fajardo; Ana Victoria Pella Silva y Eufenia Glenny Araujo, representantes de la Comunidad Religiosa Franciscanas Misioneras de María; y Juan de la Cruz Riveros, profesor que laboraba en la Unidad de Servicios Educativos. Todos ellos señalaron haber recibido la denuncia de parte de testigos de la detención y a consecuencia de ello, haberse entrevistado con el Sub Teniente Chávez, quien en un claro afán de evadir su responsabilidad, negó haber efectuado la detención.

El 24 de abril de 1991, el Fiscal de Cangallo, junto a las referidas autoridades, ingresó a la Base Militar de Huancapi con la finalidad de constatar si en esa dependencia se encontraban las personas detenidas, siendo recibidos por el Jefe de la citada base Teniente de Artillería EP Julio Cumpa Arisnavarreta, quien retornó el día anterior, al vencer el permiso de bienestar que le fue otorgado. En la referida diligencia no se logró ubicar a los siete pobladores detenidos. Asimismo, en esta diligencia el Sub Teniente Chávez manifestó haber recibido información confidencial por parte de las autoridades de Circamarca, respecto de una incursión subversiva en la que pintaron las paredes del pueblo y la Iglesia con lemas alusivos a la lucha armada, dando a entender que los responsables de la desaparición de los siete pobladores eran miembros de El PCP-SL.

Esta versión resulta inverosímil, pues según lo sostenido por el Oficio N° 671-2003-DIRCOTE-PNP-SECGEN2 de fecha 21 de marzo de 2003, dirigido a la Comisión de la Verdad y Reconciliación por la Dirección Contra el Terrorismo, el 19 de abril de 1991, no se registró ninguna incursión terrorista en todo el departamento de Ayacucho.

En los días siguientes, algunos de los familiares de los detenidos afirmaron haber sufrido amenazas por parte del Teniente Cumpa con la finalidad de que no denuncien estos hechos. Si bien el referido oficial no es responsable de la detención de las víctimas al no encontrarse en Huancapi el 19 de abril, se presume que sí lo es de su desaparición, pues una vez que tomó conocimiento de la detención, habría ordenado el ocultamiento de las víctimas, dada su condición de Jefe de la Base Militar de Huancapi. Sólo de este modo puede explicarse que en la diligencia de constatación realizada por el Fiscal Provincial de Cangallo, el 24 de abril de 1991, no se haya encontrado a ninguna de las víctimas. Asimismo, este oficial negó todo tipo de información respecto la privación de libertad de estas personas, así como de su paradero.

Precisamente, respecto a la ubicación de las víctimas, debemos señalar que de acuerdo a declaraciones brindadas a la Comisión de la Verdad y Reconciliación por los propios familiares de los desaparecidos, hasta la fecha se desconoce donde están los restos de sus parientes.

A pesar de las evidencias los responsables fueron exculpados

El 24 de julio de 1991, el entonces Ministro de Defensa Gral. Div. EP (r) Jorge Torres Aciego, descartó la participación de personal militar en la desaparición de siete ciudadanos en la localidad de Huancapi, atribuyendo la responsabilidad de la misma a delincuentes terroristas que actúan en la

zona, quienes habrían pretendido con este acto, frustrar las Elecciones Municipales Complementarias de esta localidad.³

Seis meses después, el 6 de enero de 1992, la Comisión Investigadora del Congreso encargada de la investigación de estos hechos concluyó su labor señalando que el Sub Teniente Chávez, es responsable directo de la detención y posterior desaparición de siete ciudadanos de la localidad de Huancapi. Asimismo, señaló que existió negligencia por parte del Teniente Cumpa quien no tomó las medidas necesarias tendientes a investigar los hechos y obstruyó las investigaciones del Ministerio Público y demás autoridades. Finalmente, recomendó que el Informe elaborado sea remitido al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, a efectos del juzgamiento respectivo y además para que interceda ante las máximas autoridades militares a fin de que se ponga a disposición de la autoridad jurisdiccional al Sub Teniente Chávez, quien se encontraba con orden de captura, y además, a efecto de que proporcione la identidad completa de los integrantes de la patrulla militar que participó en los hechos denunciados

El 23 de julio de 1992, el Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército resolvió sobreseer la causa contenida en el Expediente N° 1786-91, seguida en contra del Sub Teniente Chávez y “los que resulten responsables” (sic), al considerar que no existía prueba determinante que acredite responsabilidad penal en los hechos delictuosos que han sido materia de investigación judicial”. Esta resolución fue confirmada por el Consejo Supremo de Justicia Militar el 10 de octubre de 1994.

Asimismo, el 23 de febrero de 1998, en audiencia pública celebrada en el Establecimiento Penal de Yanamilla, la Segunda Sala Mixta de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, dictó sentencia en la instrucción signada con el N° 05-94, absolviendo de la acusación fiscal al Sub Teniente Chávez, por la comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de asesinato, al considerar que existía duda razonable sobre su culpabilidad, pues no existían pruebas suficientes que en aquel entonces hayan podido acreditar su responsabilidad. Es por este motivo, que el referido oficial, pese a haber sido sindicado como el principal responsable de estos hechos, no es incluido en los apartados finales del presente documento.

Pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El 13 de abril de 1999, este organismo internacional emitió el Informe N° 54/99, en el cual concluyó que tanto en el presente caso (N° 10.879), como en otros similares, efectivos del Ejército peruano detuvieron arbitrariamente a siete ciudadanos de la localidad de Huancapi, Ayacucho.

³ Este documento se encuentra contenido en el “Informe Final de la Comisión Investigadora Sobre los Sucesos de Chuschi y Huancapi”, Comisión creada el 02 de mayo de 1991, por el Senado de la República (p.24).

Asimismo, recomendó al gobierno peruano que se concluya con las investigaciones judiciales con la finalidad de sancionar a los responsables de estas desapariciones.

Conclusiones

Los actos cometidos por el personal militar de Huancapi, constituyen una violación del derecho a la vida, consagrado en el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 4° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como en las disposiciones contenidas en el Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra; y, del derecho a la libertad y seguridad personales, consagrado en el artículo 9° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 7° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Los mencionados instrumentos internacionales forman parte del ordenamiento jurídico peruano y se encontraban vigentes al momento de comisión de los hechos.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora profundamente que integrantes de las fuerzas del orden hayan violado flagrantemente los derechos de los ciudadanos de Huancapi, desdeñando su función de proteger a la sociedad y el Estado.

Asimismo, expresa su malestar por la errática actuación del Congreso de la República, la Justicia común y la militar, la cual permitió que los perpetradores de los ciudadanos de Huancapi permanezcan en la impunidad, y exhorta al Ministerio Público y el Poder Judicial a que hagan suyas las investigaciones efectuadas e impidan que se perpetúe dicha situación.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda al Ministerio Público, a través de la Fiscalía de la Nación, ampliar las investigaciones contra las personas mencionadas en los párrafos precedentes otros miembros del Ejército que no han sido identificados, pero intervinieron en el secuestro y posterior desaparición de siete ciudadanos en Huancapi. Esta ampliación deberá tener como referencia el Expediente N° 05-94, que se encuentra en los archivos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, así como el Expediente N° 1786-91 que se encuentra en los archivos de la Segunda Zona Judicial del Ejército con sede en Lima.

2.48. EL ASESINATO DE PORFIRIO SUNI (1991)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que el ciudadano Porfirio Suni Quispe fue objeto de múltiples violaciones a sus derechos fundamentales por parte de agentes del Estado desde su detención el 06 de agosto de 1988 y su libertad incondicional producida el 18 de marzo de 1989. Entre las violaciones sufridas se encuentran la detención arbitraria y la tortura por parte de miembros de la Policía Nacional del Perú, y la violación al debido proceso por parte de las autoridades del Ministerio Público y del Poder Judicial.

Asimismo, la Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que el ciudadano Porfirio Suni Quispe, fue asesinado por un comando de aniquilamiento del Partido Comunista del Perú- Sendero Luminoso (PCP-SL), el 13 de mayo de 1991.

Realidad socio-económica

El distrito de Crucero, pertenece a la provincia puneña de Carabaya. Se ubica en la zona de paso entre el altiplano y la selva puneña, a 4,000 metros sobre el nivel del mar, rodeado por los nevados de Aricoma, Kenamari y Ananea. Se le denomina Crucero porque desde tiempos inmemoriales, -se ignora la fecha de su fundación-, los viajeros cruzaban por este lugar para dirigirse a la selva, a localidades como San Juan del Oro, en el siglo pasado se ubicaba allí una feria importante para intercambio de productos.

En términos económicos es una zona principalmente ganadera y agrícola. Los pobladores mejoraron la calidad de los pastos así como la raza de los ganados, casi no existe ganado nativo. La crianza de alpaca no les resulto rentable a los campesinos por los bajos precios de la lana. Sin embargo, la actividad económica de Crucero se complementó con las ocho minas de extracción de minerales como el plomo, plata, cobre y antimonio.

Las calles principales de Crucero, están llenas de tiendas comerciales y pequeños hoteles. Hasta allí se trasladan los buscadores de oro de distritos selváticos de Phara y Limbani para aprovisionarse de alimentos básicos.

El problema de la tierra

En el medio rural de Crucero se encuentra la Sociedad Agrícola de Interés Social (SAIS) "Aricoma". Se trata de una poderosa empresa asociativa no solo del distrito sino de la provincia de Carabaya. La SAIS "Aricoma" fue creada como producto de la Reforma Agraria del General Juan Velasco Alvarado, junto a 43 empresas asociativas que se constituyeron en el departamento de Puno.

En la SAIS “Aricoma” se repitieron los errores de la reforma agraria, sólo beneficio a los ex trabajadores de las haciendas expropiadas y algunas comunidades campesinas. Contradictoriamente, la mayoría de comunidades campesinas fueron excluidas de los beneficios de la reforma agraria.

La SAIS “Aricoma”, tuvo una extensión de 80,000 Hectáreas. Estuvo conformada por cuatro unidades de producción: Cayacachi, Aurora, Sapapujio y Ashuancarís. Tenía alrededor de 400 trabajadores, entre pastores, obreros y empleados. Poseía alrededor de 46,000 alpacas, 1,200 vacunos y 80,000 ovinos.

Reestructuración democrática de las SAIS

Durante el gobierno 1985-1990 se decretó la reestructuración y redimensionamiento de las empresas asociativas de Puno, mediante los Decretos Supremos N° 005-86-AG y 006-86-AG. En febrero de 1986 los directivos de la SAIS “Aricoma” se organizaron internamente para poder quedarse con al menos un 40% de la tierra, entre los feudatarios y demás allegados. Fueron 46,000 Hectáreas, es decir casi el 60 % de las tierras de la empresa que revirtieron al Estado, para su entrega posterior a las comunidades que iban a ser beneficiadas.

Al interior del Distrito de Crucero se creó, en 1987, una comunidad campesina que adoptó el mismo nombre del distrito. Campesinos emigrantes de las provincias de Azángaro y Melgar, dedicados temporalmente al comercio, crearon esta comunidad para beneficiarse de la reestructuración de la propiedad de la tierra, que hasta entonces estaba en propiedad de las empresas asociativas. En Crucero, existía un promedio de 2,036 viviendas.

Actores

En ese contexto, se organizó la Federación Unitaria de Campesinos de Aricoma (FUCA), contando en su seno con alrededor de 35 comunidades, muchas de ellas de reciente creación. La FUCA, de la cual era dirigente Porfirio Suni Quispe, asumió como reivindicación central la reestructuración de la SAIS “Aricoma”.

Por su parte, el PCP-SL se había convertido en una amenaza por la ola de arrasamientos de las empresas asociativas. El PCP-SL entró en confrontación con la propuesta de la Federación Departamental de Campesinos de Puno (FDCP) que promovía la reestructuración democrática de la propiedad de la tierra.

El 27 de abril de 1987 en la comunidad campesina de Cututuni del distrito de Azángaro fue liquidada la fuerza principal del comité regional del sur del PCP-SL. Las Fuerzas Armadas abatieron a Manuel Atoche, camarada “Anselmo”, mando político y a otros combatientes senderistas.

Al respecto, la líder senderista María Pantoja dijo:

Sabemos que nuestros compañeros que actuaron en Salinas, se retiraron a Cututuni pero fueron delatados, entregados a la policía. La patrulla del Ejército y de la Policía los cercó, hubo un enfrentamiento donde cayeron algunos pero varios de ellos fueron detenidos vivos. Luego de eso no se sabe más, ni de los cuerpos de los que fueron muertos, ni como fueron quemados. Posteriormente, las masas informaron a los compañeros que trabajaban en la zona, que a una de las compañeras, la asesinaron de una forma cruel, a bayonetazos le abrieron el vientre, a los demás entendemos que también los asesinaron”¹.
Después de Cututuni, el PCP-SL disminuyó su accionar en Puno.

A pesar de lo anterior, los gerentes de las empresas asociativas, en particular Harold Rafael Chávez, llamaron a las Fuerzas Armadas y policiales a combatir a comuneros campesinos y sus federaciones. Durante el conflicto por la propiedad de la tierra, el gerente de la SAIS “Aricoma”, contrato a la Unidad Táctica Anti Subversiva (UTAS) de la Policía Nacional del Perú, para dar protección a la empresa, en especial a la Central Cayacachi de la SAIS “Aricoma”.

Asimismo, el gerente de las SAIS “Aricoma” y presidente de la Central de Empresas Campesinas (CENECAMP), Harold Rafael Chávez, solicitó la intervención del Ejército Peruano, sin declaración del Estado de emergencia en ninguna provincia alguna del departamento de Puno. El Ejército y la Policía salieron a reprimir a los campesinos que pacíficamente se encontraban en las “tomas de tierras”.

Como resultado de estas operaciones, resultaron más de 300 campesinos detenidos hombres, mujeres y niños, llevando la peor parte comuneros de Ajoyani, base de la FUCA. Durante estos hechos, murió el campesino Pedro Laura Ochochoque en Putina, durante la toma en la SAIS Churura. Los militares dispararon ocasionado su muerte. Se formuló denuncia penal contra Harold Rafael Chávez. También existen reportes de comuneros heridos de bala, como resultado de los operativos realizados por las fuerzas del orden en el campo.

Así, se generó un ambiente de mucha tensión entre los dirigentes de la Federación Unitaria de Campesinos de Aricoma (FUCA) y los directivos de la empresa “Aricoma” y la Central de Empresas Campesinas de Puno (CENECAMP), organismo opositor a la reestructuración de las empresas asociativas.

De esta manera se reprimió a los campesinos, a sus dirigentes y a sus organizaciones representativas, que previamente fueron sindicados de senderistas. Igual suerte corrieron los agentes pastorales de la Iglesia Católica que apoyaron la reestructuración democrática de la tierra, así como los activistas de derechos humanos, los militantes del Partido Unificado Mariateguista (PUM) e Izquierda Unida (IU).

Los directivos de las empresas asociativas estaban abiertamente enfrentados con las comunidades campesinas que buscaban la reestructuración de la tierra. Los policías y militares

¹ Entrevista a María Pantoja, responsable del comité regional del sur del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso, Penal de Aucallama - Huaral, Lima, Agosto 2002.

prácticamente se dedicaron a reprimir la toma de tierras ante un Sendero Luminoso sumamente debilitado.

Porfirio Suni era profesor, dirigente comunero y diputado regional

Porfirio Suni Quispe nació el 21 de mayo de 1945 en el distrito de Limbani, provincia de Sandia, departamento de Puno. Era hijo de Celia Quispe Gonzáles y Francisco Suni Coya. Porfirio Suni quedó huérfano de padre a los cinco años, quedando al cuidado de su abuela Juana Gonzáles en la comunidad de Crucero. Estudió su primaria en la Escuela de Menores N° 72 de Crucero y culminó sus estudios en el Colegio de los Padres San Ambrosio de Salcedo en la ciudad de Puno, capital del departamento. Ocupó el primer puesto y fue becado en la Escuela Normal y egresó con el título de maestro rural.

Regresó al distrito de Crucero para trabajar en las comunidades campesinas de Oruro, Corani, Cancocoli, Anansaya. En 1981 fue nombrado especialista en educación, promoción comunal y alfabetización en la Unidad de Servicios Educativos de la ciudad de Crucero. Posteriormente, se desempeñó como especialista de alfabetización y bilingüe en el Área de Proyectos de la misma USE.

Porfirio Suni Quispe contrajo matrimonio con Marciana Huaracha, natural de Limbani, con quien tuvo siete hijos: Norma Beatriz, Tania Rocío, Sandra, Dianet, Inés Soledad, Karen y Gunnar Porfirio Suni Huaracha. Como educador rural, Porfirio Suni Quispe conoció la pobreza campesina originada, en parte, por la escasa tierra en manos de las comunidades campesinas.

Con el propósito de contribuir a resolver el problema de la tierra y teniendo el apoyo del sacerdote Berto Muriel Pino, el 09 de marzo de 1986 convocó a las comunidades a una asamblea organizada por la Federación Unitaria de Campesinos de Aricoma, (FUCA). Esta Federación, encabezó las reivindicaciones del campesinado pobre durante el proceso de reestructuración de las SAIS “Aricoma”.

El sacerdote diocesano Berto Muriel Pino fue su mejor amigo y compañero de trabajo. En 1978 fue nombrado párroco de Crucero y además se desempeñó como profesor. Los grupos de poder local lo cuestionaron por salir en defensa de los derechos de los campesinos. Las familias descendientes de hacendados, los gerentes de la SAIS “Aricoma” y las autoridades locales maltrataban a los campesinos pobres. La situación del sacerdote Berto Muriel se complicó cuando apoyó la organización de los campesinos y campesinas en la federación en función de la reestructuración democrática de la propiedad de la tierra.

Para el gerente y cuerpo directivo de la SAIS “Aricoma”, Porfirio Suni Quispe era “un agitador, aliado del terrorismo”. En cambio, para el PCP-SL -por información de uno de sus militantes que había purgado condena por sentencia de violencia sexual- el diputado Suni era un promotor de rondas campesinas e informante de las Fuerzas Armadas.

Porfirio Suni Quispe, en 1989 se afilió al Partido Unificado Mariateguista (PUM)², organización política integrante del frente de Izquierda Unida (IU). El 12 de noviembre fue elegido diputado regional en la naciente Región “José Carlos Mariátegui”, integrada por los departamentos de Puno, Moquegua y Tacna. Como diputado regional, presidió la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación del gobierno regional.

Los dirigentes de las empresas asociativas de la zona vincularon a Porfirio Suni con actos de subversión

El Gerente de la SAIS “Aricoma” Harold Rafael Chávez y el sub gerente Daniel Quispe Loayza, acusaron al dirigente campesino Porfirio Suni Quispe y al Sacerdote Berto Muriel Pino, de “agitadores profesionales” y la Policía los sindicó de terroristas. Harold Rafael Chávez acusó ante la prensa a Porfirio Suni Quispe y a los promotores de las tomas de tierras de terroristas. La SAIS “Aricoma” denunció también a Porfirio Suni Quispe, al párroco Berto Muriel Pino entre otros en el puesto policial de Crucero y la Subprefectura como agitadores profesionales interesados en la desaparición de la empresa.

En un comunicado público, sus detractores decían:

Y lo más grave de todo es que en dicho mitin participaron como instigadores y agitadores, ciertos miembros del Estado y de la Iglesia, en vez de contribuir a la concordia entre los campesinos. Entre ellos pudimos identificar claramente al Diputado Alberto Quintanilla Chacón; al abogado Miguel Reinoso, miembro del inefable “Comité de Derechos Humanos de Puno”; al señor Juan Rojas Rojas, locutor de radio “Onda Azul” (emisora del Obispado de Puno) y Secretario General de la FDCP, sin ser campesino; al sociólogo Ricardo Vega Posada, Director del Instituto “Waqrani”; al profesor Porfirio Suni Quispe, funcionario del Ministerio de Educación en Crucero, también auto convertido en Secretario General del FUCA, sin ser campesino; y al sacerdote Berto Muriel Pino, Párroco de Crucero y Supervisor de Educación Distrital nombrado por el Estado. Además de ellos, como puede dar fe la misma policía, también intervinieron numerosos religiosos extranjeros de la Prelatura de Ayaviri, según podemos demostrar con las fotografías tomadas en dicha ocasión y ya entregadas a los organismos de seguridad del país.³

El comunicado de prensa de la SAIS “Aricoma”, ¡Alto a la agitación extremista! publicado el 10 de agosto de 1987 en el diario La Republica, profundiza claramente la posición de la empresa asociativa frente a la reestructuración de la propiedad de la tierra: “La Confederación Campesina del Perú (CCP), la Federación Departamental de Campesinos de Puno (FDCP) y la apócrifa Federación Única de Campesinos de Aricoma (FUCA), que no tiene a ningún campesino en su dirigencia, siguen promoviendo las invasiones e instigando la apropiación del ganado y otros

² Porfirio Suni fue invitado a integrar el Partido Unificado Mariateguista en su calidad de dirigente campesino que había impulsado la lucha por la tierra a través de la FUCA. El PUM en Carabaya no tenía un trabajo fuerte, el respaldo técnico lo recibió del IER Waqrani, Porfirio Suni era muy amigo de Ricardo Vega Posada, director del IER, con quien coordinaba la estrategia para conseguir que la SAIS Aricoma accediera a una entrega de tierras mediante el diálogo.

³ Comunicado de prensa de la SAIS “Aricoma”, La República, 10.08.87

bienes de nuestra empresa, a fin de arrasar con todo, como ya ha ocurrido en la SAIS Unión de Asillo, Azángaro”⁴.

El PCP-SL atacó la comunidad de Crucero asesinando policías

El 05 de agosto de 1988, a las 8 de la noche, la fuerza principal del PCP-SL, conformada por 20 sediciosos llegó al distrito de Crucero. Un grupo atacó el puesto policial y el otro se dirigió hacia los domicilios del Juez de Paz, del Gobernador y del alcalde. En la intervención, 6 policías y el Juez de Paz fueron asesinados por los senderistas. En el puesto policial trabajaban 12 policías pero esa noche se encontraban siete de turno. Uno de ellos, Vidal Eloy Muñoz Jaén, se salvó de ser asesinado, porque había ido a su casa a comer. Cuando se disponía a regresar, ya se estaba produciendo el ataque senderista. Arrojaron cartuchos de dinamita al interior del puesto donde se habían parapetado los policías. Los senderistas disparaban con armas de largo alcance que terminaron con la vida de los policías.

Los seis policías victimados fueron el Cabo GC Niño de Guzmán Sánchez, Guardias Julián Soriano Lozano, Ricardo Mamani Chambilla, Andrés Ormeño Cantoral y Arturo López Figueroa. Además, fue asesinado en su domicilio el Juez de Paz Luis Efraín Cáceres Haman de 58 años. Buscaron también al Alcalde Saturnino Cutipa y al Gobernador Demetrio Córdova, pero no los encontraron.

La Iglesia de la Misión Luterana de Crucero fue asaltada. Los senderistas secuestraron a la misionera Kari Stangeland, de nacionalidad noruega. Junto a la misionera se llevaron dos vehículos y partieron en dirección a la SAIS Picotani. Arrasaron la empresa Picotani y luego dejaron libre a la misionera luterana con uno de sus vehículos.

En el frontis del municipio de Crucero, los senderistas dejaron dos carteles con el siguiente tenor:

Abajo el gobierno fascista y corporativo del APRA, genocida y hambreador, mueran sus autoridades, gamonales, lacayos, soplones y revisionistas oportunistas (IU, PUM, etc.), Alcalde: Saturnino Cutipa, Gobernador: Demetrio Córdova, Juez: Efraín Cáceres, Apristas: Froilán Salas, Juan Cáceres, Manuel Lino, SAIS ARICOMA: Harold Rafael Chávez, Daniel Quispe Loayza, Mario de la Flor, Presidente: Víctor Monroy, Jefe de Unidad. Partido Comunista Peruano - EGP-Así mueren los apristas genocidas y hambreadores. PCP-EGP.

Durante el ataque, dos de los senderistas ingresaron a la parroquia, buscando un radiotransmisor, que no encontraron, llevándose sólo una radio grabadora y ocasionando algunos daños. Según información del guardián, Luis Apaza Chúa, preguntaron por el párroco y dejaron la advertencia de que tenía que irse del pueblo.⁵

⁴ Comunicado de prensa de la SAIS “Aricoma”, La República, 10.08.87

⁵ Manifestación policial de Luis Apaza Chúa, 1988.

El día del ataque senderista Porfirio Suni efectuó sus actividades regulares en la comunidad

Aquel día, Porfirio Suni Quispe, estuvo en la inauguración de las aulas en el Colegio Agropecuario del Pueblo Joven Carlos Gutiérrez, que se llevó a cabo durante el día. Allí se encontró con el sacerdote Berto Muriel Pino, párroco de Crucero. El dirigente campesino y el religioso acordaron reunirse a partir de las 6.30 en la parroquia. Cuando Porfirio Suni se disponía a salir a la reunión, escucho los primeros disparos. Entonces, decidió permanecer en su casa con su familia.

Según su esposa, Suni inicialmente pensó que se trataba de los policías de la Central Cayacachi que a veces llegaban a Crucero, disparaban y se iban; pero luego escuchó explosiones y se preocupó, se llenó de temor y toda la familia se puso a orar: “Se bajó al suelo y se arrodilló, y me dijo: tranca la puerta, tranca la puerta a mí seguramente me van a buscar. De repente son terroristas -decía él-, porque dicen que los terrucos buscan a los dirigentes, seguro me van a matar a mí, qué hago, a dónde me escapo -me decía a mí-. Aquí nomás no puedes hacer nada, -le dije-”⁶.

Efectivos policiales detienen a Porfirio Suni

Al día siguiente, muy temprano, Porfirio Suni salió a enterarse de lo que había ocurrido. En la plaza pudo apreciar el puesto de la Policía incendiado y a los 06 policías muertos. Los policías eran bastante jóvenes y a veces conversaba con ellos. El 06 de agosto de 1988 se suspendieron las labores en la Unidad de Servicios Educativos de Crucero, su centro de trabajo. Suni retornó a su domicilio y en horas de la tarde visitó a su anciana madre.

Un día después de los hechos, aproximadamente a las 7.30 de la noche, llegaron a su casa 06 policías, violentando la puerta a patadas e ingresaron al interior disparando. Preguntaron por el profesor Suni, éste contestó que era él:

Entraron al dormitorio disparando sus armas. Le gritaron terrorista, asesino. Mis hijas gritaban: no a mi papá. Yo me agarre de mi esposo y de un empujón me arrojaron. Lo sacaron de mi lado, a patadas, lo golpearon con sus armas y lo llevaron al patio de mi casa. A mis hijas y a mí nos tiraron al suelo, cerraron las puertas y en el patio, se escuchaba sonidos, me parece que lo pateaban, no sé que lo hacían. Mi esposo se quejaba, aún y yo no sabía que hacer.⁷

En medio de gritos “¡terrorista, asesino!” vendaron los ojos de Porfirio Suni Quispe, lo subieron a un camión, amarraron sus manos con su correa y lo colgaron en la madera central del camión. Porfirio Suni – en testimonio brindado a su esposa – señaló que luego de un rato se percató que debajo de sus pies estaban los cadáveres de los 06 policías asesinados por Sendero Luminoso. No sabía hacia donde se dirigía el camión. Pero luego se dio cuenta que iba a la Central Cayacachi.

⁶ Entrevista a Marciana Huaracha vda de Suni, Juliaca, Julio de 2002

Luego fue conducido hacia el puesto policial de Ayaviri. Allí lo bajaron del camión enmarcado⁸ y continuaron pateándolo con los ojos vendados⁹.

En el puesto policial de Ayaviri, Porfirio Suni Quispe, fue envuelto en una frazada para patearlo, estrellarlo contra la pared. Le amarraron los dedos de sus manos con soguilla de rafia. Por la presión se hincharon sus dedos, causándole mucho dolor pero los policías acentuaban el dolor jalando de las soguillas dedo por dedo; Lo desnudaron y amarraron sus pies con sus manos para luego, jalar y causar más dolor. Fue atado a una banca desde donde lo sumergían en una tina de agua, provocándole asfixia.¹⁰

La tortura buscaba que Porfirio Suni Quispe reconociera ser integrante de Sendero Luminoso y por tanto, colaborador del contingente senderista que atacó el puesto policial de Crucero el 05 de agosto de 1988. Así mismo, los policías pretendían que Suni inculpe al sacerdote Berto Muriel Pino como “asesor” de Sendero Luminoso¹¹

En un primer momento, a través de la tortura Porfirio Suni Quispe aceptó ser “coordinador” de Sendero Luminoso en Crucero. Habría sido captado en enero de 1988 por un presunto senderista de Azángaro, de nombre Juan Mamani Apaza¹². Asimismo aceptó conocer a varios supuestos senderistas. La policía pretendió que Suni memorizara los nombres para su declaración ante el Fiscal y Juez. Porfirio Suni aclara en su instructiva judicial que algunos nombres los inventó.

Vidal Eloy Muñoz Jaén, uno de los policías sobrevivientes del puesto policial de Crucero, se había desplazado 12 Km. hasta central Cayacachi para informar sobre el ataque senderista. Los policías de Cayacachi, comunicaron a la Policía de Ayaviri. Desde allí se trasladó un contingente de efectivos policiales que procedió a la detención de Porfirio Suni Quispe. La policía se ensañó con el dirigente campesino. Lo torturaron durante todo el período de investigación policial buscando su autoinculpación. Los policías de la Unidad Táctica Antisubversiva detuvieron a Porfirio Suni Quispe, como presunto colaborador de Sendero Luminoso¹³

Durante varios días Porfirio Suni estuvo desaparecido. Su familia vio que la Policía se lo llevó pero no sabían a donde lo habían conducido. Frente a la desaparición de Suni, la Prelatura de Ayaviri y su Vicaria de Solidaridad, el Comité de Defensa de los Derechos Humanos, la Vicaria de Solidaridad de Puno, la Federación Departamental de Campesinos de Puno, los diputados de IU, se movilizaron para exigir la aparición de Porfirio Suni Quispe. Amnistía Internacional, decidió adoptarlo como “preso de conciencia” iniciándose una campaña internacional por su libertad. La

⁷ Entrevista Marciana Huaracha Vda. de Suni, Juliaca, Julio 2002.

⁸ “Enmarcado”, es decir, engrilletado, con esposas o esposado.

⁹ Testimonio de Porfirio Suni Quispe.

¹⁰ Testimonio de Porfirio Suni Quispe.

¹¹ Instructiva de Porfirio Suni Quispe, Exp. Judicial, 1988.

¹² Porfirio Suni Quispe al parecer inventó dicho nombre, se desconoce si hay requisitoria en otro proceso por terrorismo contra esta persona, han sido detenidos ya casi cuatro “Juan Mamani Apaza”, todos homónimos, los mismos que fueron liberados.

¹³ Expediente Judicial de Porfirio Suni por delito de terrorismo.

Prelatura de Ayaviri encomendó un abogado de la Vicaría de Solidaridad asumir su defensa legal. El abogado ubicó a Porfirio Suni en la Central Cayacachi. Se traslado hasta allí pero sólo se le permitió entrevistarse por cinco minutos. La policía pretendió que firme la mencionada manifestación a lo que se negó.

Su primera manifestación fue en la Central Cayacachi de la SAIS “Aricoma”, centro no autorizado para detención; sin embargo esto no fue observado por el Fiscal Provincial de Carabaya Juan Barrios Estrada quien más bien avaló la manifestación, firmando sin que haya estado presente¹⁴. Cuando se cuestionó esta irregularidad, se amparó en que en la provincia de Carabaya, no habían abogados por ello no era obligatorio contar con uno.

La Prelatura de Ayaviri, a través de su Obispo, Francisco Dalteroché, presionó a la Policía y Porfirio Suni Quispe fue trasladado a la Policía de Investigaciones de Juliaca. Allí fue visitado y se entrevistó con algunos jefes policiales, quienes le preguntaron si estaba conforme con la manifestación prestada en la Central Cayacachi. Porfirio Suni señaló que no estaba conforme y le indicaron que al día siguiente se le tomaría otra manifestación con todas las garantías de ley. Por otro lado, la Federación Departamental de Campesinos de Puno, inicio una campana por la libertad de Porfirio Suni Quispe.

Obligado por las torturas aceptó ser “asesor” de la subversión, pero luego fue absuelto

Porfirio Suni Quispe en su nueva manifestación negó todo lo dicho en la Central Cayacachi de la SAIS “Aricoma”. Dijo que se vio obligado a firmar por la tortura, pero todo lo afirmado era falso. Para acreditar la tortura se tuvo la opinión de tres médicos, los mismos que certificaron los maltratos que había sufrido. A pesar del informe médico el Fiscal Provincial de Carabaya Juan Barrios Estrada, formalizó denuncia por delito de terrorismo en contra de Porfirio Suni Quispe, el párroco Berto Muriel y las otras personas a quien Suni había involucrado bajo tortura. Se abrió el proceso y Porfirio Suni permaneció injustamente detenido por espacio de 11 meses.

Porfirio Suni Quispe, mientras era torturado por la Policía, sindicó al sacerdote Berto Muriel Pino como presunto senderista. Por ello, se abrió proceso contra el párroco Berto Fulgencio Muriel Pino, quien trabajaba en Crucero desde hace 10 años. A la vez que cumplía las labores en la parroquia, se desempeñaba como profesor y funcionario de la USE de Crucero en el Área de Proyectos Educativos. Hasta la fecha, su nombre figura en el registro nacional de requisitorias.

Finalmente, Porfirio Suni Quispe recobró su libertad un 18 de marzo de 1989, al haberse planteado un recurso solicitando su libertad incondicional, la misma que fue aceptada por el Juez del proceso. Consultada la decisión, la Sala Penal de Puno aprobó dicha resolución, determinándose su inocencia en los hechos investigados.

El PCP-SL asesina a Porfirio Suni

Luego de la detención de Porfirio Suni Quispe, la Federación Unitaria de Campesinos de Aricoma quedó sin dirigentes durante 11 meses. Los campesinos tuvieron dificultades para negociar con la SAIS “Aricoma” y el Ministerio de Agricultura. Según Daniel Quispe Loayza, sub gerente de la empresa “Aricoma”, las comunidades campesinas, no se presentaban a las reuniones para la distribución de las tierras.

Muchos dirigentes, tenían temor a ser detenidos como Porfirio Suni Quispe. Una dirigente, señaló: “Acá vivíamos muy atemorizados, porque cualquier rato venían los policías, los sinchis que cuidaban a la empresa, buscando a cualquier persona. Por cualquier cosita buscaban a los dirigentes o personas a cualquier hora venían, eran malos ellos porque gente no vivíamos en tranquilidad, teníamos miedo.”¹⁵

Porfirio Suni Quispe, fue elegido diputado regional por el frente electoral de Izquierda Unida. Al interior del gobierno regional fue electo como presidente de la Comisión de Derechos Humanos en la que se encontraba trabajando alternativas de pacificación. Uno de sus asesores, que colaboró definitivamente con este proyecto, fue Jaime Galdós.¹⁶

El sábado 11 y domingo 12 de mayo de 1991 el diputado regional Porfirio Suni Quispe participo en el primer encuentro de campesinos de la sub región Puno. El encuentro campesino, a propuesta de la comisión de derechos humanos y pacificación, aprobó impulsar la conformación de Rondas Campesinas para protegerse de las acciones del PCP-SL¹⁷.

El 13 de mayo de 1991, un comando de aniquilamiento del PCP-SL asesinó a Porfirio Suni Quispe a las 6.30 a.m., en la ciudad de Juliaca, en las inmediaciones del mercado Cerro Colorado, muy cerca a su domicilio. El diputado Suni y los profesores Wenceslao Miranda Uribe y Jove Paredes habían salido en busca del Director de la Unidad de Servicios Educativos de Crucero que ese día se encontraba en Juliaca. El PCP-SL habría asesinado a Porfirio Suni porque supuestamente estaba dando información sobre diversos senderistas.

En agosto de 1991, miembros del PCP-SL asesinaron al Comandante Emilio Gonzáles Andía, Jefe de Defensa Civil de Juliaca. La victima, había organizado rondas urbanas con jóvenes a quienes dispensaban del servicio militar obligatorio.

Después del asesinato, fueron detenidos Benedicto Rosas Díaz y Zenón Puño Ramos. La policía les incauto un revólver marca “Taurus” y a la prueba de la parafina dio como resultado positivo. Durante las investigaciones policiales se determinó que fueron los responsables de la muerte del Comandante Andía y del diputado regional Porfirio Suni Quispe.

¹⁴ Testimonio de Porfirio Suni Quispe.

¹⁵ Entrevista a Paula Chui, pobladora de Crucero, Julio del 2002

¹⁶ Entrevista Romeo Paca Pantigoso, Puno, Agosto 2002.

¹⁷ Diario La República, 14.mayo de 1991, Pág..15.

En 1993 la Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza (CMOPE) interpuso una queja (Informe N° 287, Caso N° 1598) ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) contra el Gobierno del Perú, por el asesinato del docente Porfirio Suni Quispe, entre otros aspectos. El Comité de Libertad Sindical instó reiteradamente al Gobierno para que realice la investigación judicial para deslindar responsabilidades y sancionar a los culpables. Asimismo, el Comité pidió que el Gobierno peruano tomé medidas necesarias para garantizar que el ejercicio de los derechos sindicales pueda realizarse con normalidad, señalando que un clima de violencia que da lugar al asesinato de dirigentes sindicales y sindicalistas constituye una grave obstáculo para el ejercicio de los derechos sindicales, y que tales actos exigen medidas rápidas y eficaces de las autoridades para remediar tal situación¹⁸.

Conclusiones

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que el ciudadano Porfirio Suni Quispe fue víctima de los delitos contra la libertad individual (detención arbitraria), contra la vida, el cuerpo y la salud (tortura), abuso de autoridad y contra la administración de justicia (prevaricato) cometidos por miembros del Puesto Policial de Ayaviri (Unidad Táctica Antisubversiva), las autoridades del Ministerio Público (Sr. Juan Barrios Estrada, Fiscal Provincial de Carabaya) y del Poder Judicial.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora que las autoridades de la Policía, del Ministerio Público y del Poder Judicial no hayan realizado hasta el momento las investigaciones correspondientes para determinar las responsabilidades y aplicar las sanciones pertinentes a sus miembros por los delitos cometidos en agravio del ciudadano Porfirio Suni Quispe, desde su detención ocurrida el 06 de agosto de 1988 y su libertad incondicional producida el 18 de marzo de 1989.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que el ciudadano Porfirio Suni Quispe, fue víctima del delito de contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidio calificado) cometido por un comando de aniquilamiento del PCP-SL, el 13 de mayo de 1991, en la ciudad de Juliaca.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que el atentado contra la vida del ciudadano Porfirio Suni Quispe, al no haber participado directamente en el conflicto armado interno, constituye una grave infracción al Artículo 3° común a los Convenios de Ginebra, imputable a los miembros del comando de aniquilamiento del PCP-SL.

¹⁸ Ver: <<http://www.oit.org.pe/sindi/casos/per/per36.html>>

2.49. ASESINATO DE LOS SACERDOTES STRZALKOWSKI, TOMASZEK Y DORDI (1991)

Sumilla

La Comisión de la Verdad y Reconciliación declara que los sacerdotes polacos Zbigniew Adan Strzalkowski y Michael Tomaszek , y el sacerdote italiano Alessandro Giusseppe Dordi Negroni, fueron víctimas de la violación de su derecho fundamental a la vida cometidos por miembros del Partido Comunista del Perú- el PCP-SL (PCP-SL), el 09 de agosto de 1991 y 25 de agosto de 1991, respectivamente.

Contexto

La violencia política iniciada por el PCP-SL el 17 de mayo de 1980, alcanzó también a miembros e instituciones de la Iglesia Católica Peruana. Su primera víctima fue el sacerdote Ayacucho, Víctor Acuña Cárdenas, quien fue asesinado en 1987, mientras celebraba misa en la parroquia Magdalena, de la ciudad de Huamanga, Ayacucho.

En 1989, elementos subversivos dinamitaron “Radio Quillabamba”, dirigida por padres de la Orden de los Dominicos, a través de la cual realizaban una labor de servicio, apoyando a organizaciones populares, cooperativas e instituciones sociales.

El 21 de mayo de 1989, el local del Instituto de Educación Rural de la Prelatura de Ayaviri, en Puno, entidad dedicada a dar formación agropecuaria a campesinos, fue destruido en un atentado terrorista.

El 16 de junio del 1989, una columna subversiva que ingresó al distrito de Huaripampa, provincia de Jauja (Junín), dio muerte al sacerdote Teodoro Santos Mejía, párroco de la iglesia de dicha localidad.

En 1990, se registraron tres crímenes más contra miembros de la Iglesia Católica. El 7 de febrero, Reynaldo Sáenz, párroco del distrito de Izcuchaca departamento de Huancavelica, fue interceptado y acribillado por cuatro subversivos cuando se dirigía a la ciudad de Huancayo.

El 27 de septiembre, la religiosa de la Congregación de las Hijas del Buen Pastor, Agustina Rivas López, fue asesinada en la Misión de la Florida perteneciente al Vicariato Apostólico de San Ramón, en el distrito de Huasahuasi, provincia de Chanchamayo, (Junín). Tres días después, en la misma localidad, senderistas ejecutaron a Sor María Luisa Obregón, cuando trataba de evitar que mataran a un grupo de pobladores.

Pero 1991 fue el año en que se registraron la mayor cantidad de atentados mortales contra miembros de la iglesia. En ese tiempo integrantes de el PCP-SL asesinaron a cinco religiosos de

nacionalidad extranjera, los mismos que trabajaban con la población más necesitada en áreas marginales o rurales.

El 21 de mayo fue asesinada la madre Irene Mc Cormack, de nacionalidad australiana, y perteneciente a la Orden Hermanas de San José del Sagrado Corazón. Su cuerpo sin vida fue hallado en un paraje ubicado a 40 kilómetros de la provincia de Tarma, departamento de Junín.

En julio, el sacerdote español Miguel Compañy, párroco en el barrio El Carmen en la provincia de Chimbote, Ancash, fue victimado por miembros de el PCP-SL, cuando estaba en la puerta de su casa.

De otra parte, en el período 1980-1992 habrían sido asesinados 529 evangélicos por parte de el PCP-SL. De dicho total, 424 víctimas corresponden al departamento de Ayacucho (Huanta y La Mar), que en su gran mayoría pertenecían a la comunidad evangélica de los presbiterianos y pentecostales. Asimismo, 458 de estas víctimas eran campesinos, 49 pastores o líderes¹.

Hechos

Los sacerdotes Zbigniew Adan Strzalkowski y Miguel Tomaszek, ambos de nacionalidad polaca, pertenecían a la Congregación de Franciscanos Conventuales de la provincia de San Antonio de Cracovia (Polonia)².

En 1989 arribaron al Perú con el propósito de fundar el primer convento de su orden en el distrito de Pariacoto (Ancash), por encargo de la Diócesis de Chimbote. Inauguraron oficialmente Parroquia “Señor de Mayo” el 30 de agosto del mismo año³, cuya atención pastoral comprendía cuatro parroquias: Pariacoto, Yaután, Cochabamba y Pampas Grandes.

En poco tiempo estos sacerdotes se ganaron el corazón de los pobladores gracias a su labor apostólica, la formación de comunidades cristianas, de escuela de catequistas y por su identificación con la pobreza y necesidades de los campesinos⁴.

Zbigniew Adan Strzalkowski, quien nació el 3 de julio de 1958 en Tarnow-Polonia, se preocupaba mucho por los enfermos que cada día aumentaban en Pariacoto⁵. Además, frente a la escasez de agua potable estuvo muy interesado por encontrar una nueva fuente de agua para toda la región.

¹ Dario López, “Los evangélicos y los derechos Humanos”, CEMAA, 1998. pp. 228-229

² Jaroslaw Wysoczanski, “Cuando Sale el Sol Sale la Vida”, escrito en Bogotá 22 de Noviembre de 1991.

³ Conmemorando a Santa Rosa de Lima.

⁴ Repartían alimentos, buscaban la manera de solucionar el problema de agua y electrificación que sufrían en la zona, entre otros.

⁵ De allí que los pobladores lo llaman “nuestro doctorcito” y hasta el día de hoy se acercan a su tumba a pedir por su salud.

Miguel Tomaszek, quien nació el 23 de septiembre de 1960 en Lekawica-Polonia, trabajó en la catequesis familiar, se interesó por los niños empezando su labor pastoral en Pariacoto y luego ampliándola a Yaután.

Los miembros del PCP-SL buscaron directamente a los sacerdotes

La noche del 9 de agosto de 1991, alrededor de 15 miembros de el PCP-SL, con el rostro cubierto con pasamontañas y armados con escopetas y armas cortas, atacaron el distrito de Pariacoto, ubicado en la provincia de Huaraz, departamento de Ancash.

Al llegar a dicha localidad los subversivos se dispersaron en busca de las autoridades. Un grupo se dirigió a la casa del alcalde Justino León Maza y luego de detenerlo lo llevaron al local de la Municipalidad; mientras que otro enrumbó a la casa parroquial, donde detuvieron a los sacerdotes de nacionalidad polaca Miguel Tamaszek y Zbigniew Strzalkwski, quienes también fueron conducidos al local edil.

El padre Strzalkwski acababa de celebrar la misa y los feligreses aún no habían terminado de salir de la Iglesia, cuando los sediciosos llegaron a la parroquia “Señor de Mayo”, diciendo: “somos compañeros y deseamos hablar con los padres.”

En ese momento salió el padre Strzalkwski, quien se identificó como tal. Ante su respuesta los terroristas le atan las manos y preguntaron si había otros religiosos en el lugar. Al enterarse de la presencia del padre Tamaszek, también lo tomaron prisionero.

En ese instante intervino la hermana Berta, intuyendo lo que podía ocurrir preguntó: “¿Por qué atan a los padres, que van hacer con ellos, por qué se los llevan?”

Uno de los terroristas le contestó: “No se preocupe, volverán, los necesitamos para una acción, por las dudas los atamos”.

Posteriormente, al inspeccionar el local parroquial, los terroristas descubrieron que había dos camionetas, que eran de propiedad de la parroquia. Cuando los subversivos preguntaron de quién eran los vehículos, el padre Strzalkwski les contestó que se los había donado la orden a la que pertenecían. Entonces uno de los subversivos le retrucó: “*Es un regalo del imperialismo de los yanquis*”.

Sin más preámbulo los sediciosos introdujeron a los sacerdotes y al burgomaestre de Pariacoto en los vehículos hallados en el local parroquial y los llevaron con rumbo desconocido.

Antes de abandonar el lugar los terroristas realizaron pintas en las paredes de los inmuebles con lemas alusivos a su lucha armada.

El asesinato de los sacerdotes

Al llegar al paraje llamado “Pueblo Viejo” asesinaron a los dos sacerdotes polacos Miguel Tamaszek y Zbigniew Strzalkwski y al alcalde Justino León Maza, dejando los cuerpos en plena carretera. Sobre sus cuerpos dejaron letreros de cartón con los símbolos de la hoz y el martillo e inscripciones que rezaban: “Así mueran los servidores del imperialismo. ¡Viva el PCP”⁶, “Así mueren los servidores del viejo Estado. ¡Viva el presidente Gonzalo!”⁷.

Posteriormente los senderistas se dirigieron al distrito de Cochabamba y a la altura del lugar denominado “Minas” interceptaron al alcalde de esa localidad, Domingo Esteban Padilla Chacpi, quién se encontraba conduciendo la camioneta de placa PE-5825, marca Ford, color rojo de propiedad del Concejo, quien también fue victimado con disparos de arma de fuego. Posteriormente incendiaron el vehículo en el que se encontraba.

Luego ingresaron a Cochabamba, detonaron artefactos explosivos en el local municipal y realizaron inscripciones con pintura roja en las paredes de los inmuebles con lemas subversivos⁸ y el símbolo de la hoz y el martillo.

Además saquearon la tienda del señor Máximo Cuysano Cabello, de donde se llevaron víveres y alimentos retirándose con dirección a “Anta-Marca”⁹. Allí incendiaron las dos camionetas de propiedad de la parroquia de Pariacoto, dándose posteriormente a la fuga.

La investigación policial

El 10 de agosto de 1991, efectivos de la Policía Nacional de la IV Región PNP–Chavín, arribaron a los distritos de Pariacoto y Cochabamba, constatando los daños ocasionados por los miembros de el PCP-SL el día anterior.

Realizaron la diligencia de levantamiento de cuatro cadáveres, trasladándolos a la Morgue Central Casma, para el protocolo de autopsia correspondiente, confeccionándose el Atestado Policial N°024-DSE-JD de 28 de agosto de 1991.

Las autopsias de los cadáveres arrojaron los siguientes resultados:

- El cadáver de Zbigniew Strazalkowski, presentaba un orificio de más o menos dos centímetros de diámetro en región infra auricular izquierda, que penetra hacia el inferior del cráneo ocasionando estallamiento de toda la base del cráneo y macizo facial. Concluyendo que la causa de la muerte se debió al estallamiento del cráneo por herida de bala de grueso calibre más rotura pulmonar y cardíaca.
- El cadáver de Miguel Tomaszek, presentaba un orificio en la región occipital de más o menos dos centímetros de diámetro que atravesando planos óseos de la columna se abre

⁶ Letrero colocado en el cuerpo de los sacerdotes Miguel Tamaszek y Zbigniew Strzalkwski.

⁷ Letrero colocado en el cuerpo del alcalde de Pariacoto Justino León Maza.

⁸ Tales como: “Viva el PCP”, “Impulsar la guerra popular”, “Viva el Presidente Gonzalo”, “Abajo el Revisionismo”, “Gloria a los héroes caídos”, “En honor a la camarada Nora”.

⁹ Parte Alta del distrito de Cochabamba.

hacia la parte inferior de la cara a través de la cavidad oral y macizo facial por donde se observa amplio destrozo de toda la estructura ósea y partes blandas de dicha cavidad.

La policía ejecutó el plan de operaciones denominado “Pariacoto 91”, con la finalidad de identificar y detener a los subversivos partícipes de los sucesos criminales del 9 y 25 (fecha del asesinato del padre Alesandro Dordi) de agosto de 1991.

En los días sucesivos se detuvo y condujo a la Unidad Policial de la IV Región de la PNP de Chavín a 30 personas residentes en los distritos de Piro, Cajamarquilla, Pariacoto, Cochabamba y Yaután.

La mayoría de ellos, negó haber participado en los crímenes, tal como consta en sus respectivas manifestaciones, llevadas a cabo en presencia del representante del Ministerio Público y de sus abogados defensores.

Tan sólo el detenido Guillermo Máximo Balladares Vega, señaló haber participado en las acciones subversivas que tuvieron lugar el 9 de agosto de 1991 en los distritos de Pariacoto y Cochabamba. Informó que actuó bajo las órdenes de Julio Solís Rosales, a quien conocía por ser del distrito de Yaután.

Ante su revelación Máximo Valladares pasó a disposición de la autoridad competente en calidad de detenido.

... El 09 de Agosto de 1991 a horas 10:00 a.m. aproximadamente, Julio Solís Robles y Guillermo Valladares se encontraron a bordo del ómnibus de la empresa “Moreno Hnos. S.A.”, en circunstancias en que ambos se trasladaban desde el distrito de Yaután-Cachipampa hasta Pariacoto, a donde llegaron al medio día dirigiéndose a la casa de María Caballero Valladares, lugar donde Julio Solís le manifestó que el reparto de los víveres lo realizarían “los cumpas”, amenazándolo que sería considerado como “soplón” si deseaba irse. A horas 17:30 horas aproximadamente, ambas personas se dirigen a la salida de Pariacoto con dirección a Yaután, lugar donde se encontraron con seis sujetos encapuchados y armados. En esos instantes apareció un camión amarillo del lado de Yaután al cuál lo tomaron por asalto con las armas que portaban y a bordo de este camión incursionaron en Pariacoto, detuvieron al alcalde y a dos sacerdotes de acento extranjero. Abandonaron Pariacoto con dirección a Cochabamba en dos camionetas de la parroquia llevándose a los 3 detenidos y en el lugar denominado ‘Pueblo Viejo’ se detuvieron, bajó “Alex” del vehículo donde se encontraba, escuchó disparos de armas de fuego y luego vio que “Alex” regresó corriendo y se subió al vehículo prosiguiendo la marcha.¹⁰

La investigación judicial

El 2 de septiembre de 1991 la Juez Penal del Primer Juzgado de Instrucción de Huaraz, dio inicio a la instrucción penal contra Guillermo Balladares Vega y Julio Solís Rosales por el delito de terrorismo en agravio del Estado y otros.

¹⁰ Versión de María Caballero Valladares, prima de Julio Solís Robles.

Guillermo Balladares Vega, al rendir su declaración instructiva, en presencia de abogado defensor, el 4 de septiembre de 1991 y continuada el 17 del mismo mes y año, ratificó su declaración *policial, manifestando haber participado en los hechos materia de investigación al haber sido: "...comprometido y tomado por el grupo sedicioso de "el PCP-SL por la persona de Julio Solís Rosales..."*

Asimismo, refiere haber estado presente en el secuestro y asesinato de los sacerdotes polacos y del alcalde de Pariacoto: "...y que luego de diez minutos de avanzar el carro, "Alex" ordenó que se haga detener al carro y se baja él y se dirige hacia atrás y que después de 3 ó 4 minutos se escucha disparos continuos y que después de dos minutos vuelve a subir al carro y que cuando él subía al carro, se vuelve a escuchar otro disparo y el carro continúa camino con dirección hacia arriba por un camino de herradura..."

El 2 de julio de 1992, la Tercera Sala Especializada en Terrorismo, sentenció a Guillermo Máximo Balladares Vega, a seis años de pena privativa de la libertad por el delito de terrorismo en agravio del Estado, Zbigniew Strazalkowaki, Michael Tomaszek y otros, reservándose el proceso contra el acusado ausente Julio Virgilio Solís Rosales, no lográndose identificar a los demás integrantes de "el PCP-SL" que participaron en estos hechos.

Asesinato del sacerdote italiano Dordi

El sacerdote Alessandro Guisseppi Dordi Negroni, nació en Bergamo (Italia), se ordenó como sacerdote el 12 de junio de 1954 en su tierra natal, trabajó 12 años en Italia, 14 años en Suiza y 10 años en el Perú. Llegó a la ciudad de Chimbote el 10 de Enero de 1980, luego de lo cual pasa a administrar la parroquia del distrito de Santa, provincia de Chimbote.

El 25 de agosto de 1991 a las cuatro de la tarde aproximadamente, el padre Alessandro Dordi Negroni, se encontraba a bordo de la camioneta marca Toyota, doble cabina, de placa PE-2767, en compañía de Gilberto Avalos Tolentino y Orlando Rubén Orué Pantoja, dirigiéndose al distrito del Santa, procedente de la localidad de Vinzos, donde había asistido a celebrar una misa.

En el trayecto, una mujer desconocida que tenía un bebé en brazos, hizo parar el vehículo del padre, subiendo en la parte trasera de la camioneta. Al llegar a la altura de "Pampa Vinzos", donde existe una curva rodeada de espesa vegetación, se encontraron con piedras que impedían el pase.

Entonces el padre Dordi detuvo la camioneta, momento en el cual aparecieron dos sujetos. Uno de ellos tenía el rostro cubierto con pasamontañas, portando una escopeta. El otro sujeto, que tenía cubierto el rostro con una media de nylon, portaba una pistola.

Ordenaron que todos bajaran de la camioneta. Cuando el sacerdote descendió del vehículo, el sujeto que tenía la media de nylon le apuntó con la pistola. En ese instante el padre le dijo: "no lo hagas". Pero sin inmutarse el sujeto, disparó contra el sacerdote, ocasionándole la muerte.

Los subversivos dejaron en libertad a Gilberto Avalos y Orlando Orué, que acompañaban al religioso así como a la mujer que el padre había recogido en el camino, quién estaba tirada en el piso llorando. Uno de ellos le dijo a la señora: “párate y vete”. Mientras que a las personas que viajaban con el sacerdote, las liberaron cerca del caserío Tambo Real Antiguo, indicándoles: “esto no es con ustedes sino con los curas”.

La investigación policial

La Sección contra el Terrorismo de la provincia de Chimbote, identificó a Santiago Santos Vásquez Naval, como uno de los subversivos que asesinó al sacerdote italiano.

Lo puso a disposición de la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Chimbote con el Atestado Policial N° 010-SECOTE-JP-PT del 9 de septiembre de 1991. En dicho documento se explica que el detenido sostuvo haber participado en el crimen bajo amenaza de cinco personas desconocidas pertenecientes a el PCP-SL.

El caso todavía está abierto. El 27 de febrero de 2003 mediante el Parte Policial N° 48-03-SRPNP-CH/DCT-AD, se informó a la Fiscalía del avance de las investigaciones policiales tendentes a la identificación y detención de los presuntos integrantes de la organización terrorista el PCP-SL que dieron muerte al sacerdote Alessandro Dordi Negroni. Estas acciones de investigación se vienen realizando hasta la fecha en estrecha coordinación con el Representante del Ministerio Público de la provincia del Santa-Chimbote .

Estos actos terroristas han merecido la condena nacional e internacional, por la profunda consternación que han causado en la población. La Iglesia católica, manifestó su total reprobación y condena a estos actos de violencia. El Vaticano, conecedor de estos acontecimientos remitió una carta reprobando tales hechos. En la misiva, remitida por el secretario de Estado del Vaticano, Cardenal Angelo Sodano, se señala que su Santidad Juan Pablo II, expresa: “su más enérgica reprobación a acciones contra la vida y la dignidad de las personas especialmente en cumplimiento de una misión evangelizadora que atentan contra la pacífica convivencia y la tradición cristiana del noble pueblo peruano”. El Papa pide “al Todopoderoso consuelo en tan dolorosa prueba para los familiares de los abnegados misioneros y la comunidad eclesial, a quienes hace llegar su más sentido pésame, impartiendo, en prenda su constante asistencia divina confortada por la bendición apostólica”¹¹.

La Conferencia Episcopal Peruana indicó: “que repudia y condena este atentado sacrílego contra la vida de dos de sus mejores y jóvenes hijos, quienes dejando su tierra han venido a nuestra patria para trabajar en al evangelización de nuestros hermanos más humildes”¹².

Asimismo, manifestaron su enérgico rechazo a estos actos de violencia, el Obispo de Chimbote, Monseñor Luis Bambarén Gastelumendi¹³; el Obispo de la ciudad de Huaraz, Monseñor

¹¹ Diario “El Comercio”. Edición de 11 de agosto de 1991.

¹² Comunicado remitido al diario El Comercio, con referencia a la muerte de los sacerdotes de nacionalidad polaca.

José Ramón Gurruchaga Ezama¹⁴, el Obispo de Cajamarca y Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, Monseñor José Dammert Bellido¹⁵, el sacerdote Augusto Vargas Alzamora¹⁶, entre otros.

Por otro lado el Ministerio de Relaciones Exteriores, emitió el comunicado oficial número 21/91, de 26 de agosto de 1991, en el que señala:

El Ministerio de Relaciones Exteriores, deplora y condena enérgicamente el asesinato del sacerdote de nacionalidad italiana Alessandro Giusseppe Dordi Negroni, párroco del distrito de Santa en Chimbote, perpetrado el día 25 del presente, por elementos terroristas en un paraje localizado a 20 minutos de Santa, en ocasión de regresar acompañado por dos seminaristas, luego de realizar un oficio religioso.

Este repudiable hecho, que se produce 16 días después de que fueran asesinados dos sacerdotes polacos, en la localidad de Pariacoto, Ancash, manifiesta la más absoluta crueldad y el desprecio total por la vida de ciudadanos extranjeros que animados por la más loable generosidad vienen a nuestro país a prestar asistencia a los peruanos más desfavorecidos. El Gobierno del Perú, por intermedio de la Cancillería, transmite a los familiares de este nuevo mártir de la Iglesia su más profundo dolor por esta irreparable pérdida.¹⁷

Conclusiones

La Comisión de la Verdad y Reconciliación concluye que el 9 agosto de 1991, los sacerdotes polacos de la parroquia “Señor de Mayo” del distrito de Pariacoto, Michael Tomaszek y Zbigniew Adan Strzalkowski, fueron asesinados por miembros del Partido Comunista del Perú- el PCP-SL (PCP-SL), en el lugar denominado Pueblo Viejo, en el distrito de Pariacoto, provincia de Huaraz, departamento de Ancash.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación concluye también que el 25 de agosto de 1991, en la carretera Vinzos-Chimbote, el sacerdote de nacionalidad italiana, Alessandro Giusseppe Dordi Negroni, párroco del distrito de Santa, provincia de Chimbote, (Huaraz), fue asesinado por miembros del Partido Comunista del Perú- el PCP-SL (PCP-SL).

La Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora el asesinato de los citados religiosos. Lamenta que hasta la fecha las autoridades de la Policía, del Ministerio Público y del Poder Judicial de la provincia del Santa (Chimbote) no hayan realizado las acciones suficientes para imponer la sanción que corresponda, no solo a los autores directos, sino a Abimael Guzmán Reynoso y a los integrantes del Comité Central de el PCP-SL, en tanto responsable de dicha organización.

¹³ Manifestó que con este nuevo derramamiento de sangre “se está destruyendo al País”. Diario El Comercio.

¹⁴ Manifestó que este crimen “constituye una provocación a Dios. Frente al odio criminal la sangre de los mártires siempre ha sido fecunda, pues históricamente ha hecho surgir soluciones de esperanza”. Diario el Comercio.

¹⁵ Quién rechazó todo acto de violencia contrario al evangelio y se une al dolor del Obispo de Chimbote, de sus sacerdotes, religiosos y fieles. Diario Expreso, La República y el Comercio.

¹⁶ Señaló “que los actos de violencia contra la iglesia no la van a intimidar y agregó que el evangelio no va a utilizar las mismas armas que las utilizadas por aquellos que le hacen daño”. Diario El Comercio y la República.

¹⁷ Diario “El Comercio”. Edición de 27 de agosto de 1991.

2.50. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN SANTA BARBARA (1991)

El 4 de julio de 1991, una patrulla del Ejército asesinó a quince personas, entre adultos y niños, en una mina conocida como “Misteriosa”. En un hecho inusual, luego de una investigación ordenada por el Comando Conjunto de la Fuerza Armada, el 16 de octubre de 1992 el Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército expidió sentencia contra los responsables por delitos de función con el propósito de evitar la competencia del fuero civil. Los sentenciados posteriormente fueron beneficiados por la ley de amnistía (1995). En el marco de su mandato, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda al Poder Judicial disponer la reapertura del proceso penal, anulando previamente los efectos procesales de la Ley de amnistía otorgada a favor de los victimarios de conformidad con la sentencia pronunciada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Contexto

En junio de 1991 se decretó la prórroga del Estado de Emergencia en el Departamento de Huancavelica¹, quedando suspendido el ejercicio de los derechos de inviolabilidad del domicilio, libre tránsito, reunión y de no ser detenido salvo por mandato judicial o flagrante delito. Inclusive se estableció el toque de queda en la ciudad de Huancavelica desde las 7 de la noche hasta las 6 de la mañana. Durante ese horario, los pobladores estaban prohibidos de salir de sus casas o movilizarse por la ciudad. Sin embargo, con el pretexto de mantener el orden en las noches, miembros del Ejército o patrullas militares ingresaban a las casas de los pobladores, robaban sus pertenencias y ganado llegando en algunos casos a cometer asesinatos y violaciones sexuales.

Además, en la zona de Santa Bárbara, continuamente se producían incursiones de Sendero Luminoso que cometían asesinatos, robos de alimentos, artefactos y ganado, violaciones y numerosos destrozos, de tal modo que los pobladores se encontraban entre dos frentes, provocando que muchos de ellos se desplazaran a las ciudades abandonando sus casas y campos de cultivo².

Los hechos

Ha quedado establecido que el día 2 de julio de 1991, partieron dos patrullas militares desde la Base de Lircay. La patrulla “Escorpio” estaba al mando del Teniente de Infantería Javier Bendezú Vargas la cual salió a la 6:00 p.m. hacia la zona denominada Cochajacsa a donde llegó aproximadamente a las nueve de la noche. De allí se dirigieron a la mina Julcani donde cenaron por

¹ Por Decreto Supremo N° 031-91-DE/MINDEF del 14 de junio de 1991 publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 21 de ese mismo mes y año.

invitación del superintendente a cargo de aquella. Hasta esa zona llegaron 5 ronderos procedentes de Buena Vista. De la mina Julcani y en compañía de los ronderos, partieron con destino a Huarocopata a donde llegaron a las 5 a.m. del día 3 de julio, lugar en el cual el Teniente Bendezú ordenó la detención de seis comuneros acusados de ser presuntos subversivos.

De acuerdo a la declaración del sargento Dennis Pacheco Zambrano³, el Jefe de la patrulla, Javier Bendezú, habría canjeado la libertad de los detenidos por corderos porque cuando llegaron a Rodeo Pampa éstos ya no estaban.

Aproximadamente a las 7.00 a.m. del 3 de julio abandonaron Huarocopata y se dirigieron hacia Palcapampa a donde llegaron al mediodía. En ese lugar se encontraron con la patrulla “Angel” al mando del Teniente Abel Gallo Coca y ambas patrullas pernoctaron con la consigna de partir a las 4:00 a.m. con destino a Rodeo Pampa.

Detuvieron campesinos acusados de terroristas

Por otro lado, de acuerdo a los testimonios ofrecidos a la Comisión de la Verdad y Reconciliación por Zósimo Hilario Quispe y Zenón Cirilo Osnayo Tunque, ambos familiares de algunas de las víctimas, el 4 de julio de 1991 una patrulla del Ejército al mando del Teniente de Infantería EP Javier Bendezú Vargas, acompañada de algunos elementos civiles, llegó al anexo de Rodeo Pampa en la comunidad campesina de Santa Bárbara. Tras detener a los miembros de la familia Hilario, acusándolos de pertenecer a la subversión, prendió fuego a sus viviendas para obligarlos a salir, luego de lo cual los mantuvieron detenidos el resto de la noche totalmente desnudos pese a la inclemencia del clima.

De acuerdo a la versión del sargento Pacheco Zambrano, cada patrulla ingresó por puntos distintos con el objeto de rodear el poblado y prevenir un posible ataque subversivo. Agregó que el grupo comandado por el Teniente Bendezú se ubicó en las alturas del caserío (dentro del cual se encontraba Pacheco Zambrano) y que en ese momento se escucharon disparos, no pudiendo precisar si fueron efectuados por el Sargento 1° Oscar Carrera Gonzáles o por subversivos.

Sostuvo que tales disparos habrían alertado a los subversivos que se encontraban en las partes más altas del lugar provocando que fugasen pero que él logró detener a un varón, a una mujer adulta y una niña de aproximadamente 3 años de edad. Refirió que otro soldado detuvo a un sujeto que viajaba en dirección al poblado y que por su parte el sargento Carrera Gonzáles consiguió detener a siete personas, bajando luego hacia el centro del caserío donde encontró que el resto de la tropa había maltratado a los pobladores después de sacarlos de sus casas.

² COMISEDH, Informe Caso Santa Bárbara, remitido mediante oficio del 18 de febrero del 2003 a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

³ Su declaración instructiva corre a fojas 28 y 29 del Expediente N° 2118-91 seguido en el Fuero Militar

Los militares permanecieron en el poblado hasta pasado el mediodía, hora en que se dispusieron a preparar el rancho degollando algunos carneros y matando varias gallinas de propiedad de la familia Hilario.

En el camino hacia la mina “Misteriosa”, la patrulla encontró a Elihoref Huamaní Vergara a quien sumaron al grupo de detenidos⁴. Un testigo ha manifestado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que el padre de Elihoref no se mostró preocupado por la detención de su hijo, puesto que como licenciado del Ejército suponía que no le harían daño alguno⁵. Sin embargo, Elihoref Huamaní desapareció sin dejar rastro presumiéndose razonablemente que fue asesinado con los demás campesinos.

Cuando llegaron a su destino, las 15 personas fueron introducidas al interior del socavón; posteriormente los soldados les dispararon ráfagas de FAL y procedieron a instalar cargas explosivas (dinamita) provocando una deflagración que terminó por esparcir los restos de los cuerpos acribillados. Según la versión dada por un poblador de Santa Bárbara, cuyo hijo habría estado muy cerca al lugar donde acontecieron los hechos, se produjeron dos explosiones sucesivas.⁶

Estos hechos han sido confirmados por las declaraciones brindadas en el proceso seguido en el Fuero Militar. El sargento 2º Carlos Prado Chinchay declaró que los detenidos fueron eliminados por el cabo Simón Breña Palante, presuntamente por orden del Teniente Bendezú, Jefe de la patrulla, toda vez que el declarante no alcanzó a escuchar directamente la orden de matarlos. Por su parte, el Auditor General del Ejército sostiene en su dictamen N° 2820-91 que el encargado de matar a las víctimas habría sido el sargento Carlos Prado Chinchay.

Debe mencionarse que todos los militares declarantes coinciden en señalar que efectivamente los comuneros de Santa Bárbara fueron eliminados con ráfagas de FAL dentro de una mina abandonada y luego dinamitados utilizando cargas explosivas encontradas en su interior.

Los sargentos Oscar Carrera Gonzáles y Duilio Chipana Tarqui⁷ sostienen que fue el Teniente Bendezú Vargas quien ordenó matar a los detenidos y luego dinamitar la entrada de la mina abandonada. Por su parte, los sargentos Dennis Pacheco Zambrano y Carlos Prado Chinchay, así como el Sub Oficial Fidel Eusebio Huaytalla, sostuvieron que se enteraron de la muerte de los detenidos por comentarios posteriores de otros miembros de la patrulla quienes mencionaban que la eliminación fue ordenada directamente por el Teniente Bendezú Vargas.

Por su parte, el Tnte. Javier Bendezú Vargas, al rendir su declaración instructiva, dijo que no ordenó matar a los comuneros en el modo y circunstancias narradas por sus coinculpados y los numerosos soldados que prestaron su declaración testimonial, sosteniendo que fueron los propios

⁴ Testimonio N° 314501.

⁵ Testimonio N° 311004.

⁶ Así consta en el testimonio N° 300028 a la CVR el 16 de marzo del 2002 en la ciudad de Huancayo.

⁷ Declaraciones que corren a fojas 26, 32 y 33 del Expediente N° 2118-91 del fuero militar.

detenidos quienes se suicidaron masivamente y en un solo acto, arrojándose a un barranco muy profundo mientras caminaban en el trayecto hacia la base militar de Lircay⁸. El Juez militar a cargo de la instrucción y a su turno la Sala de Guerra, desestimaron esta versión por ser poco creíble e insostenible⁹.

El sargento 3° Duilio Chipana Tarqui admitió que durante el operativo los militares maltrataron a los pobladores de Rodeo Pampa y que para ser conducidos hacia la mina abandonada todos los detenidos fueron previamente atados del cuello¹⁰.

Los militares procesados también admitieron haberse apoderado de dinero que pertenecía a las víctimas, que se incendiaron algunas estancias, que condujeron decenas de cabezas de ganado y recibieron S/. 20.00 nuevos soles cada uno de parte del Teniente Bendezú, presuntamente como producto de la venta de los animales. Los militares que declararon en el proceso seguido en el Fuero Militar, sostuvieron que el ganado del cual se apropiaron en el caserío de Rodeo Pampa fue llevado finalmente a la Base Militar de Lircay, presumiéndose que fue vendido por el Teniente Bendezú para poder distribuir entre sus hombres los S/. 20 antes referidos.

El hallazgo de los cuerpos

Estando de viaje de negocios en Huancavelica, Zósimo Hilario Quispe se enteró el 6 de julio que sus familiares habían desaparecido y que su vivienda había sido quemada. Al día siguiente, Hilario se trasladó de Huancavelica hacia la estancia de Rodeo Pampa en compañía de algunos comisionados de la Comunidad Campesina de Santa Bárbara y al llegar se encontraron con un cuadro desolador: casas quemadas, alimentos, ropa y otros enseres regados en el piso, incluso hallaron mucha sangre por los alrededores de los caserones.

Posteriormente, Hilario Quispe se dirigió hacia la mina “Misteriosa” donde arribó el 18 de julio con autoridades del Ministerio Público y algunos periodistas. Narró que al llegar al lugar encontraron trenzas, partes de cuero cabelludo, llaves, un trozo de lengua y un talón¹¹. Otro de los testimoniantes, Zenon Cirilo Osnayo Tunque, dijo haberse desesperado al encontrar un cuadro macabro en el lugar de la masacre: “Encontré a mi esposa muerta, amarrada con mi propia soga, de una de mis hijas vi la mitad de su cabecita, la reconocí por su trencita, y por el pili mili que llevaba”.¹²

Dicho testigo refirió que el 4 de julio los campesinos vecinos al lugar donde estaba la mina “Misteriosa” vieron a un grupo de soldados tratando de borrar las pruebas y que 23 comuneros

⁸ Su declaración corre de Fjs 43 a 45 del Expediente N° 2118-91 del fuero militar.

⁹ Así consta en el expediente N° 2118-91 del fuero militar a fojas 43 a 45 y 366.

¹⁰ Su declaración instructiva corre a fojas 32 y 33 del expediente N° 2118-91 seguido en el fuero militar.

¹¹ Testimonio N° 314501

¹² Testimonio N° 300028.

fueron detenidos por los militares tratando de impedir que ingresaran al interior de la mina. Señaló que gracias a la intervención del Sub Prefecto de Angaraes el Ejército los liberó.

Poco después, el 11 de julio de 1991, Viviano Hilario Mancha, padre y abuelo de los desaparecidos Ramón Hilario Morán y Héctor Hilario Guillén, respectivamente, encontró en la entrada de la mina “Misteriosa” el cadáver semienterrado de su nieto Héctor Hilario, junto con otros cuerpos que no pudo reconocer, denunciando el hallazgo al día siguiente ante la Fiscalía Provincial de Huancavelica y al Juzgado de Instrucción de esa provincia¹³.

Borrando las huellas de la masacre

La diligencia de levantamiento de cadáveres se frustró en un inicio porque el grupo de comuneros que acudió en auxilio del Juzgado fue detenido e impedido de llegar a la mina, por miembros del Ejército que inicialmente no vestían sus atuendos militares. Los testigos Marcelino Chahuayo Arroyo y Zenón Cirilo Osnayo Tunque han sostenido de manera consensual que los elementos castrenses los retuvieron en una casa abandonada muy cercana a la mina desde las 10 de la mañana hasta las 5:30 de la tarde, pero que aproximadamente a las 3:30 sintieron una explosión, debido - según ellos- a que los soldados estaban dinamitando la entrada del socavón para borrar las huellas de la masacre, habiendo luego arrojado los restos humanos que quedaron a un barranco muy profundo¹⁴.

Cabe indicar que dicho grupo de personas se dirigía a la mina a pie y por otra vía distinta a la utilizada por las autoridades que iban en camionetas y acompañadas de periodistas.

Según testimonios de los familiares de las víctimas¹⁵, a los vehículos de la comitiva oficial extrañamente se les agotó el combustible por lo que no pudieron llegar al lugar de los sucesos en la fecha inicialmente prevista. Esta circunstancia habría permitido que elementos del Ejército aprovecharan el inconveniente de las autoridades ganando tiempo para tratar de borrar las huellas de la masacre cometida.

Según la versión del sargento Duilio Chipana Tarqui brindada durante su declaración instructiva ante el Fuero Militar, el Teniente Bendezú Vargas le ordenó que en compañía de tres soldados regresara a la mina abandonada y procediera a cerrar la entrada, llegando a dicho lugar la madrugada del seis de julio, es decir dos días después de cometida la masacre de los comuneros¹⁶.

Recién el día 18 de julio de 1991, las autoridades del Ministerio Público y del Poder Judicial pudieron llegar hasta la mina “Misteriosa”, practicándose la diligencia de levantamiento de

¹³ Según la declaración brindada a la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 9 de mayo del 2002 en la sede regional de Huancayo. Testimonio N° 314054 . Testimonios 311004 y 300028.

¹⁵ Testimonio N° 300028

¹⁶ Así consta en la declaración instructiva de Duilio Chipana Tarqui iniciada a Fjs. 31 y continuada a Fjs. 32 y 33 que corre en el expediente N° 2118-91 que se encuentra en el Cuarto Juzgado Militar Permenente de Lima.

cadáveres, aunque sólo encontraron una trenza de cabello con partículas de cuero cabelludo, una trenza de cabello mediana, una porción de cabello, un segmento de región terminal, un segmento de vulva, una partícula de hueso de cráneo, un segmento amplio de lengua, un segmento de hueso, dos superficies articulares de hueso, un segmento de antebrazo distal y mano humana, un segmento de parénquima pulmonar, tres segmentos de tejido óseo, un segmento de tejido adherido a tejido óseo no identificado, una porción de tejido blando no identificable y una porción de cabello adherido a segmento del cuero cabelludo que, según el acta, se trataba de “restos de cuerpos al parecer humanos”¹⁷. En el informe preliminar del médico legista de Huancavelica se refiere que los restos son de cuerpos humanos¹⁸.

Las víctimas

Se ha logrado identificar como víctimas de la masacre a las siguientes personas:

- Francisco Hilario Torres, campesino de 60 años de edad
- Dionisia Quispe Mallqui, campesina de 57 años de edad.
- Antonia Hilario Quispe, Campesina y agricultora de 31 años de edad
- Magdalena Hilario Quispe, campesina de 26 años de edad.
- Mercedes Carhuapoma de la Cruz, campesina y agricultora de 20 años de edad.
- Ramón Hilario Morán, ganadero de 26 años. Era el líder de su comunidad.
- Dionisia Guillén de Morán, campesina de 24 años de edad
- Alex Jorge Hilario, menor de 6 años de edad
- Yesenia Osnayo Hilario, niña de 6 años de edad.
- Héctor Hilario Guillén, niño de 6 años de edad.
- Miriam Osnayo Hilario, niña de 3 años de edad.
- Wilmer Hilario Guillén (ó Carhuapoma), niño de 3 años de edad.
- Raúl Hilario Guillén, niño de 8 meses de edad.
- Roxana Osnayo Hilario, niña de apenas 8 meses de edad.
- Helihoref Huamaní Vergara. Pastor de 21 años de edad, ex recluta del Ejército.

Actuación del Ministerio Público

¹⁷ El acta de levantamiento de cadáveres corre de fojas 335 a 337 del expediente N° 05-92 seguido ante el Segundo Juzgado Penal de Huancavelica

¹⁸ Ver ítem 4.2 del presente Informe.

Luego de sucedidos los hechos, el 8 de julio de 1991, Nicolás Hilario Morán y Lorenzo Quispe Huamán, Presidente y Fiscal de la Comunidad de Santa Bárbara, respectivamente, presentaron una denuncia escrita ante la Fiscalía Especial de Prevención del Delito y Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos, a cargo de la Dra. Luz Roque Montesillo, en la que relataban con precisión lo ocurrido el 4 de ese mes a raíz de la incursión de las fuerzas militares denunciadas. La Fiscal emitió un proveído, el 8 de julio, disponiendo se realice una diligencia de verificación y que se oficie a la Jefatura del Comando Político Militar a fin de que informe sobre los operativos realizados el 4 de julio.

El 12 de julio de 1991 Viviano Hilario Mancha interpuso denuncia ante la Fiscalía Especial de Prevención del Delito, a cargo provisionalmente de la Dra. Lidia Espinoza Chávez, quien remitió el Oficio N° 0438-91-MP-FPM-HVCA a la Policía Técnica de Huancavelica, a efectos de que se procediera a efectuar las investigaciones en torno a los hechos ocurridos en la comunidad campesina de Santa Bárbara.

Luego de tomar las manifestaciones al denunciante Viviano Hilario Mancha, así como a los testigos Lorenzo Quispe Huamán, Pascual Mancha Hilario, Nicolás Huamán Chumbes y Zósimo Hilario Quispe, la Policía Técnica concluyó que supuestamente no se habían encontrado indicios, evidencias y/o pruebas de la comisión del delito de homicidio en agravio de Ramón Hilario Moran y otros, perpetrados el 4 de julio de 1991 o en fecha posterior, por lo que calificaron el hecho como desaparición. El parte policial agregó que los restos encontrados el 18 de julio de 1991 en la mina Varallón no habían sido plenamente identificados como de seres humanos y menos aún que aquellos pudiesen corresponder a los desaparecidos¹⁹.

Entre el 15 y 18 de julio de 1991, se realizó la diligencia de levantamiento de cadáveres en la mina “Misteriosa” con la intervención del Juez Instructor, Dr. José Chunga Purizaca y la presencia del representante del Ministerio Público, Dr. Humberto Parejas Reymundo. En aquella ocasión se encontraron restos humanos seccionados a consecuencia de la explosión de la bocamina, además de cartuchos de dinamita, trozos de mecha, entre otros objetos.

Mediante Oficio N° 0462-91-MO-FPM de fecha 23 de julio de 1991, el Fiscal Humberto Parejas Reymundo se dirigió al Fiscal Superior Decano de Huancavelica, Dr. Arturo Vilca Lecaros, informándole sobre el hallazgo de los citados restos humanos, los mismos que fueron derivados al médico legista para el examen anátomo-patológico correspondiente.

En el documento, fechado el 19 de julio de 1991, suscrito por el médico legista de Huancavelica, Dr. José Leandro Moreno Quiroz, sobre identificación anátomo-patológica preliminar de 19 piezas de restos humanos, se consigna textualmente la descripción de los órganos y extremidades de cuerpos humanos encontrados en la diligencia del 18 de julio de 1991. En dicho informe se añade que dichos restos se remitieron a la Dirección Anátomo - Patológica de Medicina

¹⁹ Así consta en la página 12 del parte policial N° 158-SE-JDp de fecha 26 de agosto de 1991.

Legal de la Morgue de Lima para establecer su origen y naturaleza, sin que se conozca hasta la fecha el resultado de la misma.

Diligencias de la Fiscalía Provincial Mixta de Huancavelica

El 29 de noviembre de 1991, Zósimo Hilario Quispe, interpuso denuncia penal ante la Fiscalía Provincial Mixta de Huancavelica contra ex miembros del Ejército Peruano por los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (Homicidio) en agravio de 14 comuneros de la comunidad de Santa Bárbara, para lo cual se acompañó copias certificadas de toda la investigación que previamente había efectuado la Fiscalía de Prevención del Delito de Huancavelica.

La citada denuncia no fue acogida de inmediato por la Fiscalía Provincial Mixta de Huancavelica, obligando a los dirigentes de la Comunidad de Santa Bárbara a dirigirse en queja al entonces Fiscal de la Nación, Dr. Pedro Méndez Jurado.

Recién el 7 de febrero de 1992, el Dr. Manuel Córdova Polo, encargado de la Fiscalía Provincial Mixta de Huancavelica, interpuso denuncia penal contra el Teniente de Infantería EP Javier Bendezú Vargas, el Sub Oficial de 3ra. Duilio Chipana Tarqui, el Sub Oficial de 2da. Fidel Ausebio Huaytalla, el Sargento 1ro. Oscar Carrera Gonzáles, el Sargento 2do. Carlos Saa Prado Chinchay y el Sargento 2do. Dennis Saa Pacheco Zambrano, miembros del Batallón contra subversivo N° 43 de Pampas por los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de Genocidio, contra el patrimonio en la modalidad de robo, daños y extorsión, contra la administración pública – abuso de autoridad y contra la administración de justicia en agravio de Francisco Hilario Torres, Ramón Hilario Morán, Dionisia Quispe Mallqui, Antonia Hilario Quispe, Magdalena Hilario Quispe, Mercedes Carhuapoma de la Cruz, Dionisia Guillén Riveros, Alex Jorge Hilario, Yesenia Osnayo Hilario, Héctor Hilario Guillén, Miriam Osnayo Hilario, Wimer Hilario Carhuapoma, Raúl Hilario Guillén, Roxana Osnayo y Elihoref Huamaní Vergara, todos ellos campesinos de la comunidad de Santa Bárbara. Así como por delito contra la libertad – violación de la libertad sexual en agravio de Isabel Quispe Hilario.

Actuación del Fuero Militar

En una actitud inusitada, frente a las denuncias de violación de los derechos humanos que llegaron al Senado de la República y que fueron recogidas por la prensa capitalina, el propio Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas anunció públicamente a través de los medios de comunicación²⁰ que se había dispuesto una investigación respecto a los sucesos de Santa Bárbara y que de

²⁰ Publicaciones del Diario “La República” del 15 de julio y 31 de octubre de 1991.

encontrarse alguna responsabilidad penal entre los efectivos militares involucrados los culpables serían sometidos a proceso ante el fuero militar.

Según el expediente N° 2118-91 que obra en el Fuero Militar, se advierte que de Fjs. 3 a Fjs. 13 corre el informe de investigación N° 028-K1/2da. DI/20.04 remitido por el Inspector de la 2da. División de Infantería del Ejército, Coronel Guillermo Condemarín Luque al Comandante General de la División de Infantería de Huancavelica, General de Brigada EP Hugo Martínez Aloja. En dicho informe se da cuenta de los hechos ocurridos en la localidad de Rodeo Pampa en la comunidad campesina de Santa Bárbara la madrugada del 4 de julio de 1991, así como de los actos cometidos por los efectivos militares que participaron en el denominado operativo “Apolonia”²¹.

En el referido expediente²², corre el dictamen N° 2820-91 del Auditor de la 2da. Zona Judicial del Ejército, en el cual se sostiene que el día 4 de julio de 1991 efectivos militares cometieron diversos delitos tipificados en el Código Penal con remisión al Código de Justicia Militar, tales como homicidio calificado, abuso de autoridad, negligencia, exacciones y robos, contra el deber y la dignidad de la función y violación sexual, indicándose de manera precisa los delitos cometidos por cada uno de los efectivos involucrados. Es importante mencionar que en el citado dictamen se admite que la masacre de los pobladores se produjo a manos de los militares al mando del Teniente Inf. EP Javier Bendezú Vargas y tipificando como homicidio calificado el delito cometido por dicho oficial.

Por auto de fecha 23 de octubre de 1991²³, el Consejo de Guerra Permanente resolvió abrir instrucción contra los responsables. Mediante resolución de fecha 28 de octubre de 1991, el Mayor EP Juan Pablo Ramos Espinoza, Juez del Sexto Juzgado Militar Permanente de Ayacucho, dispuso su avocamiento a la causa así como recibir las declaraciones instructivas de los procesados contra quienes dictó orden de detención provisional. En la misma resolución se ordenó oficiar a la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, solicitando información sobre la existencia o no de causa en trámite por los mismos hechos²⁴.

Posteriormente, ante la inminencia de que el Juzgado Penal de Huancavelica abriera instrucción contra los militares coautores de la masacre de Santa Bárbara, el 20 de febrero de 1992 el referido Juzgado Militar Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército en Ayacucho planteó una contienda de competencia que fue sometida a conocimiento de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

A pesar de que la Corte Suprema demoró excesivamente en resolver la contienda, lo que incluso motivó que la ONG CEAPAZ interpusiera una acción de amparo contra los Vocales

²¹ Según los militares procesados, los subversivos llamaban “Apolonia” al caserío de Rodeo Pampa y por ello denominaron así la operación militar que se destinó a ese lugar.

²² A fojas 14 del expediente N° 2118-91.

²³ Corre a Fjs. 15 del expediente N° 2118-91.

²⁴ A fojas 16 de los referidos autos.

Supremos que integraban la Sala, ésta terminó por fallar a favor del fuero común²⁵. Sin embargo, cabe anotar que durante el tiempo en que estuvo por resolverse la contienda de competencia, el fuero militar no suspendió el proceso, optando más bien por apresurarlo y expedir sentencia antes de que se pronunciara la Corte Suprema. Es evidente que la intención era enervar cualquier acción judicial posterior alegando el principio del *non bis in idem*, dado que se trataba de los mismos hechos aunque no así de los mismos delitos.

El 16 de octubre de 1992 el Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército expidió sentencia absolviendo al Teniente Javier Bendezú Vargas de los delitos de homicidio calificado, desobediencia, negligencia y exacciones, condenándolo en cambio como autor del delito de abuso de autoridad con el agravante del delito de Falsedad en agravio de los civiles fallecidos en la operación militar “APOLONIA”, a la pena de 18 meses de prisión y al pago de quinientos nuevos soles de reparación civil en forma solidaria con el Estado. Asimismo, absolviéron al Teniente Abel Hipólito Gallo Coca, al sub-oficial de segunda Fidel Gino Eusebio Huaytalla de los delitos de negligencia y exacciones y lo condenaron como autor del delito de desobediencia con el agravante del delito de robo a la pena de diez meses de prisión y al pago de doscientos soles por concepto de reparación civil; absolvió al Sargento primero Oscar Alberto Carrera Gonzáles de los delitos de abuso de autoridad, desobediencia, exacciones y violación de la libertad sexual, al Sargento segundo Dennis Wilfredo Pacheco Zambrano de los delitos de abuso de autoridad y violación de la libertad sexual, y finalmente al Cabo Simón Fidel Breña Palante de los delitos de homicidio calificado y abuso de autoridad.

En vía de revisión, el Consejo Supremo de Justicia Militar por sentencia del 10 de febrero de 1993 confirmó la sentencia del Consejo de Guerra Permanente que absolvió al procesado Tnte. Inf. Javier Bendezú Vargas del delito de homicidio calificado, desobediencia, negligencia, exacción y lo condenó como autor del delito de abuso de autoridad con el agravante del delito de falsedad. Sin embargo, modificó la pena y el monto de la reparación civil impuesta a dicho oficial condenándolo a diez años de prisión efectiva y fijando la suma de cuatro mil nuevos soles por concepto de reparación civil a favor de los herederos legales de los civiles fallecidos. Además le impuso la pena de inhabilitación relativa y perpetua para prestar servicios en las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú. En cuanto a los demás militares condenados, El Consejo de Guerra Permanente confirmó la sentencia de la Sala de Guerra en todos sus extremos.

Debe señalarse que en sus votos singulares, emitidos por los vocales Mayor General FAP Raúl Talledo Aguayo y General PNP Armando Carbajal Atuncar, se propugna la rebaja de la pena contra Bendezú Vargas a cinco años de prisión efectiva argumentando que “debe tenerse en cuenta el lugar y las circunstancias donde se realizó el evento, así como el estado de guerra interna por el

²⁵ Así lo refiere la COMISEDH en un informe de fecha 18 de febrero del 2003 dirigido a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

que atraviesa el país accionado por los elementos subversivos y el estado de psicosis del personal militar en tales operaciones...”.²⁶

Esta sentencia ha sido cuestionada por los organismos internacionales de protección de los Derechos Humanos, como se desprende del análisis del Relator Especial de Ejecuciones extrajudiciales, sumarios o arbitrarias de la Organización de las Naciones Unidas, en cuyo informe sobre dos casos referidos a sentencias impuestas por los tribunales militares (uno de ellos es de Santa Bárbara) sostiene que ha quedado “patente la desproporción existente entre la gravedad de los delitos y las sentencias impuestas”.²⁷

Es importante señalar que las sentencias de primera y segunda instancia mencionan en forma reiterada que los miembros del ejército participaron de la operación militar “APOLONIA” que fue dispuesta por la Jefatura Político Militar de Huancavelica y que habría estado destinada a capturar y/o destruir elementos terroristas que operaban en la zona del caserío de Rodeo Pampa, considerada como zona roja por haberse detectado frecuentemente la presencia de delincuentes subversivos que incursionaban en minas y poblados aledaños.

Actuación del Poder Judicial

A consecuencia de la denuncia penal interpuesta por la Fiscalía Provincial Mixta de Huancavelica, el Juzgado Penal de esa circunscripción abrió proceso criminal mediante auto de fecha 26 de febrero del 1992 contra el Teniente EP Javier Bendezú Vargas y otros cinco subalternos. Sin embargo, mediante denuncias de fecha 27 y 30 de abril de 1992, el Ministerio Público amplió la denuncia penal contra el Comandante EP Ricardo Caro Díaz y contra los oficiales, Coronel EP Lizarzaburo Corte, ex Jefe del Comando Político Militar, Comandante EP Alfredo Corzo Fernández y Teniente EP Jesús Rodríguez Franco, respectivamente, por considerarlos coautores intelectuales de la masacre. Las ampliatorias se debieron a que en la denuncia penal original no se indicaba con claridad si también incluía a dichos oficiales, aun cuando éstos eran mencionados como jefes responsables de los batallones contrasubversivos a los que estaban adscritos los militares el día de los hechos.

Mediante resolución de fecha 8 de mayo de 1992, el Juez Penal José Chunga Purizaga desestimó ambas denuncias ampliatorias y declaró no haber lugar a la ampliación de instrucción contra los oficiales Caro, Lizarsaburo, Corzo y Rodríguez por considerar que, de acuerdo a la investigación preliminar, a las denuncias formuladas por los agraviados y de conformidad al contenido del informe remitido a la Fiscalía de la Nación por el Ministerio de Defensa, éstos no

²⁶ El texto de los votos singulares aludidos corre a fojas 695v. y 696 del expediente del fuero militar N° 2118-91.

²⁷ Documento de Naciones Unidas E/CN.4/1994/7/Add.2, del 15 de noviembre de 1993. Informe del Relator Especial de Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de la ONU sobre su misión en el Perú del 24 de mayo al 2 de junio de 1993, párrafo 53.

habían tenido participación alguna en los ilícitos penales cometidos por sus subalternos y que en todo caso los argumentos esgrimidos por el representante del Ministerio Público carecían de consistencia²⁸. No obstante, debido a que uno de los delitos denunciados era contra la función jurisdiccional en agravio del Estado, el Juez concedió apelación de oficio. Por su parte el Fiscal Eduardo Rojas interpuso recurso de apelación.

A nivel judicial, brindaron sus declaraciones preventivas los agraviados: Isabel Quispe Hilario (fallecida), Alejandro Huamaní Robles, Viviano Hilario Mancha, Rafael Castro Zúñiga, Mariano del Carmen Huamán Laurente, Claver Sergio Castro Pari, Modesto Castro Ccente y Remigio Guillén Mancha.

Asimismo, se ratificaron en sus manifestaciones y denuncias formuladas ante el Ministerio Público: Remigio Guillén Mancha, Zósimo Hilario Quispe, Teodoro Hilario Quispe, Berta Lizama Vda. De Hilario, Nicolás Hilario Morán, Domitila Hilario Mancha, Pedro Quincho de la Cruz. Finalmente, se ratificaron en sus declaraciones testimoniales brindadas ante el Ministerio Público: Lucio Lorenzo Quispe y Agustín Hilario Quispe. También aparece la diligencia de ratificación pericial del médico legista Dr. José Leandro Moreno.

Debe anotarse que el Juzgado Penal a cargo de la instrucción, en vez de ahondar en las investigaciones sólo se limitó a tomar las generales de ley de los agraviados, denunciados y testigos, preguntándoles si se ratificaban en sus declaraciones efectuadas ante el Ministerio Público. En cambio, hizo mayores indagaciones en el caso de los agraviados Adolfo Palomino de la Cruz, Gaudencia Quispe de Hilario e Isabel Quispe Hilario. Las diligencias testimoniales fueron muy superficiales y no aportaron mayores elementos de juicio sobre los sucesos ocurridos el 4 de julio de 1991 en la Comunidad de Santa Bárbara.

En cuanto a declaraciones instructivas, éstas no obran en autos debido a que el proceso se realizó en ausencia de los militares involucrados, declarado reos ausentes.

Concluida la etapa de instrucción, el Juez Penal Provisional de Huancavelica, con fecha 25 de abril de 1994, elevó su informe a la Sala Penal²⁹, concluyendo que se había acreditado la comisión de los delitos de abuso de autoridad, extorsión, genocidio, robo y contra la libertad sexual-violación sexual la responsabilidad penal de Javier Bendezú Vargas, Fidel Gino Eusebio Huaytalla, Duilio Chipana Tarqui, Carlos Prado Chinchay en agravio de Isabel Quispe Hilario y otros.

Sin embargo, el Juez no se pronunció respecto a la responsabilidad de Javier Bendezú Vargas en los delitos de exacción o extorsión y abuso de autoridad, ni de la responsabilidad penal de Fidel Gino Eusebio Huaytalla en los delitos de exacción y robo; de Duilio Chipana Tarqui en los delitos de exacción y abuso de autoridad; de Oscar Alberto Carrera Gonzáles en los delitos de

²⁸ Así consta en el auto de fecha 8 de mayo de 1992 y que corre a Fs. 408 del expediente N° 05-92 del Juzgado Penal de Huancavelica.

²⁹ Corre de fojas 586 a 590 del expediente N° 05-92, correspondiente al proceso seguido en el Fuero Civil.

abuso de autoridad, exacción y violación de la libertad sexual y la del procesado Dennis Wilfredo Pacheco Zambrano en los delitos de abuso de autoridad, exacción, y violación de la libertad sexual, por haber sido juzgados por el Tribunal del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Posteriormente, mediante dictamen de fecha 3 de julio de 1994³⁰, el Fiscal Superior Provisional de Huancavelica, doctor Máximo Acosta Sihuas, formuló acusación contra Javier Bendezú Vargas, Duilio Chipana Tarqui, Fidel Gino Eusebio Huaytalla y otros por delito de abuso de autoridad, genocidio, robo, daños y violación de la libertad sexual en agravio de Isabel Quispe Hilario.

Sin embargo, en un otrosí de su denuncia, el Fiscal Superior se pronunció por el archivamiento definitivo respecto a los inculpados Javier Bendezú Vargas, Duilio Chipana Tarqui, Oscar Alberto Carrera Gonzáles y Dennis Wilfredo Pacheco Zambrano, por el delito de abuso de autoridad; de Fidel Gino Eusebio Huaytalla, por el delito de robo; de Oscar Alberto Carrera Gonzáles y Dennis Wilfredo Pacheco Zambrano por el delito de violación de la libertad sexual, toda vez que aquellos ya habían sido juzgados por el Tribunal Militar.

Por dictamen ampliatorio de fecha 5 de agosto de 1994³¹, el mismo Fiscal Superior acusó a Javier Bendezú Vargas, Duilio Chipana Tarqui, Fidel Gino Eusebio Huaytalla, Oscar Alberto Carrera Gonzáles, Carlos Prado Chinchay y Dennis Wilfredo Pacheco Zambrano por delito contra la administración de justicia, en agravio del Estado.

Mediante auto de fecha 19 de agosto de 1994³², la Sala Penal de Huancavelica declaró haber mérito para pasar a juicio oral contra los militares involucrados por delito de genocidio y otros, a la vez que desestimó el mismo procedimiento contra Oscar Carrera Gonzáles y Dennis Wilfredo Pacheco Zambrano por el delito de violación sexual en agravio de Isabel Quispe Hilario. Asimismo, decidió archivar definitivamente la instrucción en dicho extremo, en atención a que los referidos militares ya habían sido absueltos en el Fuero Militar por este delito. Sin embargo, declaró haber mérito para pasar a juicio oral por la supuesta violación en agravio de Isabel Quispe Hilario contra Javier Bendezú Vargas, Duilio Chipana Tarqui, Fidel Gino Eusebio Huaytalla y Carlos Prado Chinchay.

Previamente a la etapa de Juicio Oral contra los militares acusados, se aprobó y promulgó la Ley de Amnistía N° 26479, razón por la cual la Sala Penal de la Corte Superior de Huancavelica, mediante auto de fecha 4 de julio de 1995³³, declaró aplicable la mencionada ley al proceso seguido contra el Teniente EP Javier Bendezú Vargas y sus subalternos y dispusieron el corte de la secuela del proceso y su archivamiento definitivo. Asimismo, anularon los antecedentes judiciales y policiales de los seis encausados beneficiados con la amnistía.

³⁰ Corre de fojas 593 a 596.

³¹ Corre a fojas 611.

³² De fojas 612 a 616.

³³ Corre de fojas 722 a 727.

Si bien la Sala Superior concedió de oficio el recurso de nulidad por cuanto uno de los delitos imputados era contra la administración de justicia en agravio del Estado, la aplicación de la Ley de amnistía contó con la opinión favorable del Fiscal Supremo en lo Penal, Dr. Pedro Pablo Gutiérrez, lo cual fue finalmente confirmado por la Primera Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia mediante auto de fecha 14 de enero de 1997³⁴.

Conclusiones

El día 2 de julio de 1991, en ejecución del operativo “Apolonia”, salieron de las Bases Militares de Lircay y Santa Teresita ubicadas en Huancavelica, la patrulla “Escorpio”, al mando del Teniente de Infantería Javier Bendezú Vargas y la patrulla “Ángel” al mando del Teniente Abel Gallo Coca, bifurcando sus recorridos pero con similar destino final. La primera de ellas se dirigió hacia la zona denominada Cochajccsa, pasando luego a la Mina Julcani, posteriormente a Huarocopata para dirigirse después a Palcapampa y finalmente llegar en horas de la madrugada del día 4 de julio de 1991, al anexo de Rodeo Pampa en la comunidad campesina de Santa Bárbara, comprensión del distrito y provincia de Huancavelica.

En el trayecto los militares sumaron a sus filas a un grupo de ronderos provenientes de la zona de Buena Vista y detuvieron a seis presuntos subversivos que luego pusieron en libertad a cambio de ganado.

En el caserío de Rodeo Pampa los efectivos militares ingresaron a las dos viviendas de la familia Hilario, los sacaron totalmente desnudos pese a la inclemencia del tiempo y prendieron fuego a dichas viviendas para horas más tarde apoderarse de una gran cantidad de ganado, animales menores y pertenencias de los detenidos.

Los efectivos militares detuvieron en el caserío de Rodeo Pampa a 14 pobladores (siete adultos y siete niños) infligiéndoles diversos maltratos, conduciéndolos hacia una mina abandonada llamada “Misteriosa”, ubicada en la comunidad campesina de Huachocolpa.

En el transcurso hacia la mina la patrulla militar detuvo al ciudadano Elihoref Huamaní Vergara, a quien también sumaron al grupo de civiles detenidos que trasladaban. Durante el trayecto, los detenidos fueron golpeados y obligados a caminar varias horas con las manos atadas y amarrados del cuello y sin proporcionarles alimentos ni agua.

Los efectivos militares introdujeron a los quince detenidos al interior de la mina, acribillándolos con Fusiles Ametralladoras Ligeras (FAL).. Posteriormente la entrada de la mina fue volada con cargas de dinamita, provocando el fraccionamiento de los cuerpos, a tal punto que cuando las autoridades llegaron a la mina “Misteriosa” encontraron diversas partes y órganos desperdigados por el lugar.

³⁴ A Fojas 731 y siguientes.

Los pobladores de Santa Bárbara detenidos por la patrulla militar del EP fueron víctimas de robos y saqueos por parte de los militares que la integraban y que posteriormente decidieron asesinarlos con la finalidad de ocultar los múltiples delitos cometidos.

Los actos perpetrados constituyen violación del derecho a la libertad, a la vida y a la integridad física consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes y en la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, instrumentos internacionales que se encontraban vigentes al momento de la comisión de los hechos.

Los hechos investigados, dada su naturaleza, gravedad y los bienes jurídicos vulnerados, constituyen crímenes previstos en el derecho penal común y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, por lo que no pueden ser considerados en modo alguno delitos de función. Corresponde por tanto a la justicia común, a través de las autoridades competentes del Ministerio Público y el Poder Judicial, investigar y juzgar al presunto autor y otras personas que resulten responsables por estos hechos conforme a sus atribuciones constitucionales y legales, e imponer en su caso las sanciones previstas en nuestro ordenamiento jurídico penal.

2.51. LESIONES GRAVES PRODUCIDAS A ANA LIRA (1992)

Sumilla

El 31 de marzo de 1992, la sub oficial de 1a. de la PNP Ana Lira Chupingahua fue atacada por miembros de Sendero Luminoso cuando se dirigía a la Contraloría General de la República, donde se encontraba destacada. Ana Lira recibió cinco disparos de arma de fuego que le impactaron en la espalda, pecho, estómago y cabeza. A pesar de las graves heridas, Ana sobrevivió y pudo relatar su experiencia ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Contexto

A partir de los estudios en profundidad que realizó la Comisión de la Verdad y Reconciliación sobre la violencia en el Perú, se puede sostener que en la zona de Lima Metropolitana, Sendero Luminoso se convirtió en el protagonista principal de la violencia política, muy por encima del Movimiento Revolucionario Tupac amaru.

Desde 1989 hasta 1992, Sendero Luminoso proclamaba su ingreso a la segunda etapa en su camino al poder, preparando el terreno sobre todo en asentamientos humanos, sindicatos, universidades y colegios. El objetivo era ganar la confianza de la población de los barrios marginales, lo cual supuso multiplicar las acciones en los conos periféricos y los asesinatos selectivos de dirigentes barriales que se oponían a la infiltración y al copamiento senderista.

En dicho periodo Lima Metropolitana se convierte en el lugar principal de las acciones armadas de acuerdo a las directrices del llamado “equilibrio estratégico” propugnado por Sendero Luminoso. Se incrementa el número de paros armados, emboscadas a patrullas policiales y ataques violentos a comisarías.

En la cronología de hechos de violencia elaborada por el Instituto de Defensa Legal consta que entre febrero y junio de 1992, Sendero Luminoso asesinó a 10 miembros de la Policía Nacional del Perú. Asimismo, se registró la muerte de otros 7 efectivos policiales en atentados contra locales de instituciones públicas y privadas.

En el distrito de San Juan de Lurigancho, donde se realizó el atentado contra la vida de Ana Lira, había una presencia importante de Sendero Luminoso en las dirigencias vecinales. En la zona alta del distrito, donde se encuentran ubicados los asentamientos humanos Enrique Montenegro, Cruz de Motupe y José Carlos Mariátegui, existía un alto número de simpatizantes de este grupo.

Antecedentes

Ana Carolina Lira Chupingahua egresó en 1985 de la Escuela Femenina de la Policía (ex Guardia Republicana del Perú) y en el año 1992 tenía el grado de sub-oficial de 1a. Durante cuatro años estuvo destacada en los penales Miguel Castro Castro, ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho y San Jorge, ubicado en el cercado de Lima. En el año 1992 se encontraba destacada a la Contraloría General de la República.

En 1987 Ana Lira se casó con Efrén Santiago Poemape Zorrilla, también miembro de la Policía Nacional, que en ese entonces prestaba servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores. En el año 1992, la pareja tenía dos hijos de 4 y 2 años de edad y vivía en la urbanización Mariscal Cáceres, Canto Grande, distrito San Juan de Lurigancho, departamento de Lima.

En el ejercicio de sus labores en los penales de Lima, Ana Lira tuvo mucho contacto con internos e internas que pertenecían a Sendero Luminoso y al MRTA, quienes solían enfrentarse verbalmente y amenazar de muerte a los miembros de la PNP encargados de su custodia.

En 1992, el distrito de San Juan de Lurigancho -donde ella vivía- se había convertido en uno de los “centros de operaciones” de Sendero Luminoso. Sobre el particular Ana Carolina Lira dijo lo siguiente: “Yo veía inclusive que bastantes personas senderistas caminaban por la zona de Canto Grande, habían salido en libertad. En ese tiempo el Poder Judicial estaba amenazado y daba libertad condicional ...”¹

Recordó entonces que caminando por la vía pública cerca de su domicilio, reconoció en varias ocasiones a ex internos, cabecillas de Sendero Luminoso, pero nunca se imaginó que esas personas intentarían asesinarla. Según sus propias palabras, ella siempre se sintió segura porque nunca había cometido excesos o abuso de autoridad contra los internos que custodiaba, como podía suceder con otros colegas de la PNP.

Sobre la situación de violencia en el país, Ana Lira manifestó lo siguiente:

...era un tiempo muy difícil, la vida del policía no valía nada, cada día era normal leer los diarios y ver que un policía había sido acribillado o que una bomba traicionera había destrozado un policía o derrepente en una intervención para desactivar una bomba un policía había sido destrozado (...) eso era el diario vivir de los ochenta hasta los noventa, pensábamos que nunca nos podía pasar a nosotros...²

El atentado contra la vida de Ana Lira Chupingahua

El 31 de marzo de 1992, Ana Lira salió de su casa para dirigirse al local de la Contraloría General de la República, donde se encontraba destacada. A las 7:40 de la mañana salió de su domicilio en compañía de su esposo y sus dos hijos menores de edad, quienes solían acompañarla hasta el

¹ Testimonio ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, 14 de abril del 2002.

² Ibidem.

paradero del transporte público. Describiendo ese momento Ana señaló lo siguiente: “...recuerdo bien que los abracé, los besé, los miraba como si fuera la última vez que los iba a ver, pues no me equivocaba...”³

Ana Lira, se percató que entre el Jr. Intermedio y la Av. Ampliación en la Urb. Mariscal Cáceres II etapa Canto Grande, San Juan de Lurigancho, había un conglomerado inusual de gente, pero no le pareció nada extraordinario. Como de costumbre se despidió de su familia y cruzó la avenida. Al intentar abordar el transporte público recibió el primer impacto de bala por la espalda, se desvaneció y el carro se retiró del lugar a toda velocidad.

Efrén Poémape, esposo de Ana Lira fue testigo de lo ocurrido. El se encontraba con sus dos menores hijos en la vereda del frente y al verla desvanecerse, intentó auxiliarla pero fue detenido por un sujeto armado que bajo amenazas de muerte le impidió acercarse. Ambos comenzaron a discutir y mientras tanto una mujer continuó realizando disparos con un arma de fuego sobre Ana Lira. Después de realizar un último disparo en la cabeza, los subversivos se retiraron del lugar caminando.

En su testimonio en la Audiencia Pública de Lima, Efrén Poémape manifestó lo siguiente:

...la combi se va y veo a mi esposa en el suelo y a una mujer de mediana estatura con un revolver en la mano, he agarrado en los brazos a mi hijito de un año y he corrido hacia ella (...) me salió al encuentro un terrorista, me apuntó y me dijo: anda vete o te voy a matar (...) lo único que atiné es a quedarme parado y ver como la mujer le seguía disparando (...) corrí hacia ella a verla, tenía una defloración a la altura de la sien, yo pensé ya la mataron..⁴

Ana Lira, recibió cinco disparos de arma de fuego que le impactaron en la espalda, el pecho, el estómago y la cabeza. Ella manifestó lo siguiente:

... cuando me estaban disparando vi como mi cuerpo se movía a cada impacto de bala (...) yo decía: Dios mío si sigo moviéndome me van a seguir dando y yo me acuerdo que a lo único que atiné es a tirar mi cabeza a la izquierda, y es donde entra la quinta bala que es el tiro de gracia que entró por el globo derecho, saliendo por la cien izquierda, quemándome el nervio óptico del ojo izquierdo (...) fue difícil porque sentí que me quitaron mi cartera, me quitaron mi carnet y se fueron caminando (...) sentí la presencia después de mi esposo que me decía: Ana no te mueras, te necesitamos, nuestros hijos te necesitan, estaba conciente..⁵

Efrén Poémape recogió a su esposa de la vía pública y la condujo al Hospital Augusto B. Leguía del Rímac, siendo poco después trasladada al Hospital Central de la Policía Nacional. Los medios de comunicación informaron sobre el atentado, pero por seguridad trascendió en la prensa que la sub oficial había fallecido en el hospital.

³ Ibidem.

⁴ Ibidem

⁵ Ibidem

Ana Lira sobrevivió al atentado

Durante siete días Ana Lira estuvo en estado de coma y durante doce días en la unidad de cuidados intensivos. El primer día fue intervenida quirúrgicamente de emergencia para suturar las heridas causadas por los impactos de bala. En el informe médico se señala lo siguiente: "...hubo necesidad de extirpar el bazo dañado, se reparó la arteria aorta, se suturó el hígado. Además hay daño ocular derecho severo con posibilidad de enucleación de éste."⁶

Al tercer día, recibió una segunda intervención quirúrgica en el servicio de oftalmología. En el diagnóstico se indica que presenta ceguera irreversible de ambos ojos comprobada clínica y electrofisiológicamente.⁷ Su esposo Elfren Poemape manifestó lo siguiente: "...pude entrar a verla, cuando la vi a mi esposa estaba destrozada, tenía la cara hinchada, le faltaba un ojo, cortado el pelo a cero, era otra persona (...) cuando me dijeron: su esposa no va a ver, creo que fue la parte más difícil (...).le dije: Ana, ya no vas a ver, no importa me dijo tú y mis hijos van a ser mis ojos..."⁸

Ana Lira estuvo hospitalizada en el Hospital General de la PNP del 31 de marzo al 9 de mayo de 1992⁹: "Fue un tiempo muy difícil en el hospital porque ya no había un espacio en mi cuerpo para que me pusieran una inyección más, me sentía físicamente destruída".¹⁰

Cuando le dieron de alta, Ana se había reestablecido parcialmente de las heridas causadas por los impactos. Sin embargo, debía aprender a vivir no sólo con su ceguera total, sino con las secuelas del atentado que recién comenzaban a manifestarse:

...cuando salí del hospital, temblaba de miedo al ponerme en contacto con un mundo totalmente desconocido para mí, la oscuridad. Lo peor sucedió cuando llegué a mi casa y mis hijos no me reconocían, no se me acercaban. Eso fue lo que más me dolió. Yo dormía con los lentes porque quería que mis hijos se acostumbraran a mi. Cuando me hicieron la prótesis, me dijeron que tenía que usarlo y sacármelo cada seis horas, pero yo no me la sacaba para que mis hijos me vieran de una forma natural.¹¹

El 30 de septiembre de 1993, la Junta de Sanidad de la Policía Nacional acordó por unanimidad el pase a la situación de retiro de la sub-oficial 1ra Ana Carolina Lira Chupingahua por inaptitud psicosomática en condición de invalidez, indicando que esta situación sucedió en acto de servicio.¹² Mediante Resolución N° 0087-94-LGPNP/DIPER del 10 de febrero de 1994, se resolvió pasarla a la situación de retiro.

⁶ Informe Médico N° 056-92-CG/AD-DE-SM, de fecha 2 de abril de 1992

⁷ Constancia N°916/92.D.HCSPNP, de fecha 8 de mayo de 1992.

⁸ Audiencia Pública en la ciudad de Lima, Obcit.

⁹ Papeleta de Egreso. Hospital Central PNP. Departamento de Registros Médicos y Estadísticas.

¹⁰ Audiencia Pública de Lima, Junio del 2002.

¹¹ Ibidem.

¹² Acta de la Junta de Sanidad del mes de setiembre de 1993. Dirección de Sanidad

La víctima

Ana Carolina Lira Chupingahua tenía 27 años de edad cuando ocurrieron los hechos, estaba casada y tenía 2 hijos menores de edad. En su testimonio en la Audiencia Pública de Lima manifestó que después del atentado, vivió a escondidas durante tres años por razones de seguridad y que sólo su familia sabía sobre su paradero.

Dijo también que actualmente reflexiona sobre lo ocurrido. Que no entiende la lucha de clases sociales que propugnaba el “terrorismo”, porque los más afectados eran siempre los pobres. Está convencida que lo que le ha pasado (sobrevivir a un atentado con cinco disparos) ha sido un milagro de Dios, y que todo el proceso de rehabilitación fue estar en su casa con su familia.

Luego de diez años del atentado ya ha perdido el miedo de salir a las calles:

...quiero agradecerle a Dios esta segunda oportunidad de vida que me da, era difícil saber que no vas a ver (...) pero cuando volví a la vida tenía unas ganas de vivir que no tuve tiempo de decir: estoy ciega que pena, tenía unas ganas de vivir tremendas. No tengo dentro de mí ningún rencor, ningún odio, siento dentro de mí una paz tremenda, al contrario sentía pena porque la violencia no escatimiza (sic) dolores, no escatimiza (sic) que dentro de un uniforme hay un ser humano, hay una persona que tiene metas, tiene anhelos, tiene sueños...¹³

Ana Carolina Lira dijo también que no guarda resentimiento por lo que le tocó vivir:

...yo quiero lo mejor para mis hijos... creo que la violencia genera más violencia y hay que cambiar eso, hay que cambiar el rencor y el odio para que en el Perú haya más paz...esta Comisión de la Verdad tiene una palabra que me gusta: “Reconciliación”, a eso hay que centrarse a reconciliarnos (...) deseo que el testimonio de esta familia, de esta mujer que ustedes ven acá no sea solamente para revivir momentos difíciles que hemos vivido, sino de que aprendamos que del dolor podemos sacar algo bueno y que nada ni nadie pueda amilantar el deseo de seguir viviendo...”¹⁴

Actualmente Ana colabora con la Oficina Especializada de atención a las Personas con Discapacidad – Viudas y Deudos de la Defensoría del Policía y de la Comisión Especial del personal PNP con discapacidad – Viudas y Deudos del Ministerio del Interior.

Los autores

Ana Carolina Lira Chupingahua y su esposo Elfrem Poemape Zorrilla (testigo presencial de los hechos) rindieron sus manifestaciones ante el Instructor de la Jefatura del destacamento de

¹³ Audiencia Pública en la ciudad de Lima. Obcit.

¹⁴ Audiencia Pública en la ciudad de Lima. Obcit.

Seguridad de la Contraloría General de la República el 8 y 15 de abril de 1992 respectivamente. Al referirse a los autores del atentado Ana sostuvo lo siguiente:

Me dispararon a quemarropa, pero no se la cantidad de personas que lo hicieron (...).creo que los que me atacaron son delincuentes subversivos, por la modalidad del ataque, el estado en que me dejaron y por mi roce constante con familiares y detenidos por terrorismo, debido a mi trabajo en Establecimientos Penales donde se encuentran reclusos (...) pese a tomar siempre mis medidas de precaución y seguridad personal cuando camino de civil, no he podido evitar ser sorprendida, cuando ese día me dirigí a tomar el microbús para ir a mi trabajo, no he observado ninguna persona sospechosa ni tampoco vehículo alguno que me estuviera merodeando; es por eso que tengo la seguridad que los autores son DDTT, y descarto que se trate de delincuentes comunes o rateros, porque el lugar donde vivo y se han producido los hechos no es frecuentado por estos elementos, debido a que muchos vecinos de la Urbanización son miembros de la policía y FF.AA. Además en esa zona ya se han producido varios atentados terroristas contra personal de la PNP..."¹⁵

La oficina de Seguridad de la Contraloría General de la República emitió un informe administrativo concluyendo lo siguiente:

...el SO 1ra PNP POEMAPE ZORRILLA EFREN manifiesta que su esposa fue atacada por cuatro PDT. Dentro de los cuales se encontraba una mujer quien fue la autora de los disparos, quien la dejó gravemente herida...se hace de su conocimiento de esa Superioridad, que la SO 1ra PNP-PF, Ana LIRA CHUPINGAHUA, fue atacada por PDDTT en momentos en que se dirigía a su centro de labores, ..." ¹⁶.

Asimismo, la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE), elaboró un parte policial de fecha 27 de agosto de 1992¹⁷ que concluyó lo siguiente:

Está probado que los autores del atentado perpetrado en agravio de la SO1 PNP. Ana Carolina LIRA CHUPINGAHUA (27), son presuntos DD.TT. integrantes de un destacamento especial de aniquilamiento del PCP-SL; asimismo se prosigue con las investigaciones tendientes a la identificación, ubicación y/o captura de los mismos, de las cuales se dará cuenta oportunamente a la Superioridad."

Conclusiones

De acuerdo a lo señalado en el presente informe, la Comisión de la Verdad y Reconciliación afirma que la Sub oficial de 1a Ana Lira Chupingahua, fue víctima de un ataque contra su vida realizado por miembros de Sendero Luminoso quienes intentaron asesinarla frente a innumerables testigos. Ana Lira logro sobrevivir al ataque, sin embargo quedó con graves secuelas del atentado, entre ellas la pérdida total de la vista.

La Comisión de la verdad recomienda al Poder Judicial en colaboración con la Dirección contra el Terrorismo reiniciar las investigaciones sobre el presente caso con la finalidad de

¹⁵ Manifestación de la SO 4ª PNP/F Ana Lira Chupingahua, ante la Jefatura del Destacamento de Seguridad de la Contraloría General de la República, el 15 de abril de 1992.

¹⁶ Informe ADM. N° 846-J6to.SSP-JDS-CGR-PNP, del 8 de mayo de 1992. Parte Administrativo Disciplinario.

¹⁷ Parte Nro. 3198-D4-DINCOTE, del 27 de agosto de 1992

determinar a los responsables de tan execrable hecho a fin de que sean sancionados de acuerdo a ley.

2.52. LAS EJECUCIONES A EN LA COMUNIDAD DE APIZA (1992)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) ha podido determinar que, el 19 de enero de 1992, fuerzas combinadas del Ejército y de la Policía Nacional incursionaron en la comunidad de Apiza perteneciente al caserío de Alfonso Ugarte, distrito de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huanuco, con el fin de buscar a miembros de el PCP-SL. Producto de dicha incursión fueron cruelmente torturadas y asesinadas 32 personas por parte de los miembros de la Fuerzas del Estado.¹

Contexto

La comunidad de Apiza se encuentra ubicada dentro de la zona del Huallaga, la cual llegaría a convertirse en una de las más convulsionadas del país por la violencia política. El PCP-SL había iniciado sus actividades en la zona del Huallaga haciendo proselitismo en centros educativos con el objetivo de captar adeptos. Así, la estrategia senderista original se puso de manifiesto durante la realización de la huelga general indefinida de cocaleros en diciembre de 1982, la cual se truncó después de 11 días cuando el gobierno de Fernando Belaunde detectó la intención de un grupo de presuntos senderistas, infiltrados entre los huelguistas, de propiciar un “baño de sangre”.

En su fase inicial, los grupos senderistas aparecieron en la zona como defensores del orden y la paz locales. Luego, entre 1981 y 1988, Sendero dirigió sus ataques contra el Estado, contra los organismos de cooperación internacional y también contra las organizaciones de la población local. En este primer objetivo, eran blancos principales alcaldes, prefectos, policías, dirigentes de partidos políticos y gremios, pero también la ENACO --principal acopiador lícito de la hoja de coca--, así como los Proyectos financiados por AID para sustitución de cultivos y los organismos de erradicación.²

Desde 1984 la violencia ya no se detuvo, produciéndose diversos atentados que hicieron que el Estado sienta la necesidad de declarar el Estado de Emergencia en la zona.³ Sin embargo, la violencia seguiría en aumento durante 1985. De esta manera, de los contados asesinatos de años anteriores la cifra de muertos sólo en la provincia de Leoncio Prado pasó a más de 100 en 1985. Asimismo, el accionar senderista fue en aumento en relación directa con la ampliación de su base social especialmente rural. En estas circunstancias, en diciembre de este mismo año, el Presidente

¹ La CVR ha construido el presente caso basado en diversos testimonios recibidos.

² Las primeras acciones armadas, ocurridas en diciembre de 1983, fueron el ataque al local del Proyecto Especial de Control y Erradicación del Cultivo de la Coca del Alto Huallaga- CORAH en Tingo María y el atentado contra un candidato de Acción Popular en Aucayacu.

³ El presidente de la cooperativa Pucate, del distrito de José Crespo y Castillo, fue asesinado junto con otros 6 dirigentes y trabajadores, mientras que la ciudad de Aucayacu fue tomada en dos oportunidades con el saldo de una veintena de fallecidos. Además, fueron asesinados los alcaldes Tito Jaime y Víctor Piñan Verde, mientras que 19 trabajadores del proyecto CORAH corrieron igual suerte. A estos asesinatos se suma el ataque a la Estación Experimental de Tulumayo, así como al puesto de la Guardia Civil en Santa Lucía, la incursión en la ciudad de Tocache y en las instalaciones de la empresa Palma del Espino, en Uchiza

Alan García levantó el Estado de Emergencia permitiendo con ello el retorno policial, los que a la larga cometerían abusos contra la población que agudizaron aún más los conflictos.

1986 fue el año que marcó el límite de esta fase de inicio y expansión de la lucha armada propugnada por el PCP-SL, siendo el hecho más sangriento de todos la emboscada a una patrulla de la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (UMOPAR), donde fallecieron 7 efectivos policiales, además del Fiscal Provincial de Leoncio Prado.⁴

Este es también un año marcado por la aparición de lo que sería una constante en la zona: la lucha entre el PCP-SL y el MRTA por la hegemonía en el Alto Huallaga, al igual que en la sierra y selva centrales. Esta situación resultó en la división pragmática del territorio que comprenden las cuencas cocaleras: el Alto Huallaga fue centro de las columnas senderistas, mientras que el Huallaga Central y el Bajo Huallaga serían territorios del MRTA.

No obstante que el conflicto ya se había instalado en la zona, la violencia política se generalizó entre el período comprendido entre 1987 y 1992. En efecto, desde abril de 1987, Sendero amplió su dominio y control sobre cada pueblo y se decidió a “liberar zonas”, expulsando a la Policía de los lugares donde ésta se encontraba acuartelada.⁵ Asimismo, se reafirmó el control compartido de Sendero sobre el comercio ilegal de la coca, en alianza con grupos de narcotraficantes.

En estas circunstancias, el 27 de marzo de 1989, se produjo el ataque contra la estación policial de Uchiza, provincia de Mariscal Cáceres, que marcó un hito en la situación en las zonas cocaleras respecto a la intervención de la Policía y las Fuerzas Armadas. Centenares de senderistas atacaron por segunda vez el puesto policial de Uchiza, dando muerte a 10 policías de los 57 que había en la guarnición, además de 3 civiles, quedando otros 6 civiles gravemente heridos. Los oficiales asesinados transitaron primero por el macabro ritual del “juicio popular”, en presencia de toda la población.

Finalmente, el declive del accionar subversivo se produjo como consecuencia directa de la estrategia implementada desde la creación del Comando Político Militar del Huallaga, a partir de 1989, durante el gobierno de Alan García.⁶

⁴ Asimismo, ese año se registra el ataque y destrucción de la cooperativa El Porvenir y de la estación de Entel Perú en Hermilio Valdizan, el asesinato de un agente municipal en Tocache, junto con la toma de Radio Marginal. Igualmente, se produjo el asalto y destrucción de documentos en el municipio de Monzón, la ocupación por algunas horas del pueblo de Nuevo Progreso y el incendio de su local municipal.

⁵ Destacan como “zonas liberadas” dos situadas sobre la margen izquierda del Río Huallaga, a las cuales llamaron bolsones: “Cuchara” y “Primavera”. En éstos, el PCP-SL instauró su política de bases, comités y ejército guerrillero. Los bolsones, conformados por 8 ó 9 caseríos, tenían tres mandos principales que controlaban todas las actividades en el área, pero a la vez los caseríos eran divididos en pequeñas zonas, cada una con tres mandos sujetos a la autoridad y vigilancia de los primeros.

⁶ Dentro del marco de esta nueva estrategia, el 3 de mayo de 1989, el Presidente Alan García llegó a la ciudad de Tocache y se dirigió al Comando del Ejército. Al día siguiente, en Uchiza, presentó al primer Jefe Político Militar del Huallaga-Huanuco y San Martín, General de Brigada EP Alberto Arciniega Huby, ante unos 5 mil campesinos congregados en la Plaza de Armas. Para Arciniegas, la lucha antisubversiva debería apuntar a desvincular a la población de la subversión, dejando de perseguir al campesino cocalero y priorizando la lucha contra las columnas senderistas. Arciniegas tendría éxito militar con esta estrategia, pero enfrentó a sectores de la prensa, y sobre todo a funcionarios norteamericanos, con acusaciones de corrupción al interior de las Fuerzas Armadas. Así, varios de los Jefes Político Militares de la Región

En efecto, el General de Brigada EP Alberto Arciniega Huby, primer Jefe del Comando Político Militar, inició una nueva estrategia sustentada en una alianza con el campesino para derrotar a el PCP-SL. Así, la implantación de Bases contrasubversivas,⁷ los operativos militares, la reanudación de los trabajos de inteligencia con apoyo de arrepentidos, la reapertura de la Carretera Marginal y la propuesta a los cocaleros para que, dejando de ser perseguidos, retiren su apoyo a Sendero, significó el principio del fin para las organizaciones subversivas.

Sin embargo, como resultado de la ofensiva militar derivada de esta nueva concepción estratégica, los primeros años de la década de los noventa se convirtieron en los años de mayor cantidad de muertos en la zona, sobre todo en la provincia de Leoncio Prado.

Hechos

Inmerso en el ambiente de violencia que rodeaba la zona del Huallaga, se encuentra la comunidad de Apiza. Este era un pueblo tranquilo, sus habitantes se dedicaban a la agricultura y la crianza de animales hasta los primeros años de 1980 en que comenzó a advertirse en la zona la presencia de militantes de el PCP-SL, quienes buscaban aprovisionarse de víveres e incrementar sus filas con nuevos adeptos. Asimismo, esta agrupación buscó sustituir a las autoridades nombrando a otros pobladores como sus mandos políticos, en la mayoría de los casos obligándolos a actuar contra de su voluntad.⁸ Igualmente, obligaban bajo severas amenazas a los pobladores a participar en sus reuniones de adoctrinamiento y, en general, a participar en sus actividades.⁹

Es en este contexto de violencia política que, a partir de 1985, el Ejército empezó a incursionar en la comunidad. Con frecuencia los efectivos ingresaban con el objetivo de capturar a los subversivos, pero también atemorizaban y presionaban a la gente.¹⁰ Como consecuencia, los pobladores tenían la misma percepción de violencia y abuso tanto del Ejército como de los subversivos, aunque estos últimos generaban una imagen menos negativa ya que:

El ejército entraba a los caseríos a buscar a los senderistas y cometían abusos y ellos no podían denunciar a ningún sitio...cuando entraban los subversivos los llevaban a las reuniones, pero no les exigían. Dice que temían mayormente a las fuerzas armadas. Cuando los subversivos llegaban no cometían abusos, en cambio los militares “violaban, entraban a las casas, rebuscaban todo pensando encontrar documentos de la subversión” y aprovechaban en llevar todo lo que encontraban, también llevaban gallinas, mataban a los chanchos para su alimentación.¹¹

Nor- Oriental que sucedieron a Arciniegas, estuvieron involucrados en procesos judiciales por aparentes vínculos con el narcotráfico.

⁷ Uchiza, Santa Lucía, Tocache, Madre Mía, Tulumayo, Nuevo Progreso, Pizana, Punta Arenas y otros lugares.

⁸ CVR. Testimonio No. 417666. Huanuco, 05 de octubre del 2002 y CVR. Testimonio No. 420186. Huanuco 18 de diciembre del 2002.

⁹ CVR. Testimonio No. 425022. Huanuco, 07 de marzo del 2002.

¹⁰ CVR. Testimonio No. 425022. Huanuco, 07 de marzo del 2002 y CVR. Testimonio No. 435200. Huanuco, 26 de octubre del 2002.

¹¹ CVR. Testimonio N° 437649 . Pueblo Nuevo 15 de diciembre del 2002.

De esta manera, los pobladores de Apiza se encontraban entre dos fuegos en el que podían ser acusados por los subversivos de “soplones” por colaborar con el Ejército; o, de terroristas por los militares por no denunciar a los senderistas.¹²

Aun cuando en su mayoría la población rechazaba a la subversión, algunos se involucraron fuertemente con el PCP-SL. Tal es el caso de Luis Isidro Leandro y Víctor Penadillo,¹³ siendo este último buscado por el Ejército vivo o muerto.¹⁴

Con frecuencia los miembros de el PCP-SL que vivían en la comunidad de Apiza bloqueaban las vías de acceso, asaltaban vehículos y los saqueaban repartiendo el producto entre los pobladores para ganar su adhesión. Siguiendo esta práctica, en enero de 1992, los subversivos asaltaron un camión que llevaba pollos en jabas y un cargamento de ácido muriático. Ambos productos fueron llevados al pueblo, obligando a los pobladores a descargar el vehículo.¹⁵ Los pollos serían utilizados para el consumo y el ácido sería negociado para obtener dinero a cambio.¹⁶

Ante la denuncia de lo ocurrido por el chofer del vehículo asaltado, el 19 de enero de 1992, aproximadamente a las 08:00 de la mañana, ingresó en el caserío de Apiza un destacamento de fuerzas combinadas al mando del teniente E.P. “Águiles”. Dicho destacamento estaba compuesto aproximadamente por 100 efectivos, los que estaban divididos en tres grupos: dos de la Policía y uno del Ejército. De acuerdo a los testigos, todos estaban uniformados, algunos con los rostros cubiertos con pasamontañas, y portaban sus armas y equipos de radio.

Los soldados buscaron en sus chacras a los pobladores reuniéndolos en una casa de propiedad de Víctor Penadillo. Así, los militares reunieron aproximadamente a 32 personas entre hombres, mujeres y niños. Una vez reunidos los pobladores, los miembros de las Fuerzas del Estado los sometieron a un severo interrogatorio sobre el paradero de los cabecillas de el PCP-SL. Sin embargo, éstos no podían responder a estas preguntas porque los cabecillas no vivían con ellos ya que llegaban, actuaban y desaparecían. Sólo quedaban los “mandos” que eran personas del mismo pueblo y entre ellos no podían delatarse.

Ante la negativa, los militares comenzaron a torturarlos a todos. Descubrieron el lugar donde estaba almacenado el ácido muriático (el Ejército ya tenía conocimiento del saqueo de este producto). Luego procedieron a atar a las personas con las manos hacia atrás y a tirarlos al suelo. En estas condiciones, les quemaron la cara y el cuerpo con ácido muriático. La gente murió quemada después de mucho sufrimiento: Todos tuvieron una agonía horrible, finalmente terminaban quemándose con el ácido y morían.¹⁷

No todos los pobladores corrieron la misma suerte, varios de ellos lograron escapar por la quebrada hacia un cerro y desde allí observaron la matanza. Escucharon los gritos de la gente

¹² CVR. Testimonio N° 741001. Penal de Potracancha. Huanuco, 05 de octubre del 2002.

¹³ Dos testimonio hablan de Víctor Penadillo, mientras que en un testimonio N° 417666 se menciona a Pedro Penadillo sin recordar el apellido materno. La CVR estima que es razonable pensar que se trata de la misma persona.

¹⁴ CVR. Testimonio N° 437631. Huanuco 26 de octubre del 2002.

¹⁵ CVR. Testimonio No. 420186. Huanuco, 18 de diciembre del 2002.

¹⁶ CVR. Testimonio No. 425023. Huanuco, 05 de marzo del 2002.

¹⁷ CVR. Testimonio No. 417666. Huanuco 05 de octubre del 2002.

cuando era quemada con ácido. Vieron cómo les dispararon con armas de fuego y, finalmente, cómo arrojaron explosivos a la casa en la que habían sido reunidos los pobladores.

Aproximadamente, a las 11 de la mañana se retiró el contingente militar. Los que habían presenciado desde lo alto lo acontecido permanecieron escondidos por el temor de que los militares regresen. Cuando finalmente descendieron atemorizados, vieron los cadáveres amontonados. Contaron treinta y dos muertos, entre los que se encontraban dos niños. Todos eran agricultores que tenían su chacra en la zona. Las víctimas que han podido ser identificadas por la CVR son: Maximiliano Cueva Mallqui, Rosas Cueva Mallqui, Ana Durán Gómez, Noé Espíritu Fernández, Manuela Fernández Dávila, Luis Isidro Leandro, Antenor Luna, Efronio Mallqui Claudiom, Jesús Natividad Estela, Yolanda Nolasco Aurelio Ortega, Victor o Pedro Penadillo, Julián Ramírez Valdivia, Herminio Valdizán, Joaquín Vásquez Aróstegui y Celestino Victorino Adriano.

El entierro se realizó de manera inmediata puesto que los pobladores tuvieron miedo de velarlos ante la posibilidad de que los miembros del Ejército o los senderistas pudieran regresar. Así, procedieron a sacar los cadáveres para luego enterrarlos de dos en dos o de tres en tres, en los alrededores de la misma casa, la cual quedó, así, como un cementerio. Los testigos señalan que los cadáveres fueron enterrados tal como estaban vestidos y que algunos cuerpos estaban mutilados sin cabeza, sin estómago y otros presentaban las heridas de bala en la cabeza o en el corazón.

Cuando menos en un testimonio se señala que, el mismo día de los asesinatos, la hija de una de las víctimas intentó denunciar lo ocurrido ante la Policía, pero no fue escuchada. Ningún otro sobreviviente interpuso denuncia por temor a las represalias del Ejército ya que “en ese tiempo no había justicia y, por el contrario, si ibas a la justicia te hacían desaparecer”.¹⁸ De esta manera, no se emprendieron acciones concretas relacionadas con denuncias formales, menos aún se inició proceso penal alguno por estos hechos, con lo cual los responsables continúan impunes.

La única ayuda recibida por los sobrevivientes de la matanza de la comunidad de Apiza fue por intermedio del Comité Internacional de la Cruz Roja, institución que proporcionó víveres y ropa.

Como consecuencia de estos lamentables sucesos, toda la comunidad quedó traumatizada, quedaron muchas viudas y huérfanos, ignorándose en la mayoría de los casos cual ha sido su destino. Los pobladores que lograron sobrevivir abandonaron sus chacras, sus viviendas y animales y se fueron a vivir a otros lugares. Posteriormente, fueron regresando poco a poco, pero muchos ya ha perdido gran parte de su capacidad para desempeñarse en la agricultura debido al saqueo de sus recursos del que fueron objetos tanto por el PCP-SL como por las fuerzas del Estado.

Conclusiones

¹⁸ CVR. Testimonio No.420186. Huánuco, 18 de diciembre del 2002.

De acuerdo a las investigaciones realizadas, la Comisión de la Verdad y Reconciliación, ha podido establecer que, el domingo 19 de enero de 1992, 32 pobladores de la Comunidad de Apiza fueron victimados por tropas combinadas del Ejército y de la Policía al mando del Teniente E.P. “Aguiles” (el cual no ha sido individualizado), luego de haber sido interrogados bajo torturas.

En ese sentido, se ha violado el derecho a la vida y la integridad personal, así como el derecho a la libertad y seguridad, los cuales conforman el llamado el núcleo duro de derechos humanos que no admiten excepción. Así, el derecho a la vida se encuentra consagrado en el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el artículo 4° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como en las disposiciones contenidas en el artículo 3° común a los Convenios de Ginebra. El derecho a la integridad personal se encuentra consagrado en el artículo 7° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 5° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 3° común a los Convenios de Ginebra. El derecho a la libertad y seguridad personales, esta consagrado en el artículo 9° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el artículo 7° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

De igual manera, la CVR considera que los delitos cometidos en la comunidad de Apiza, deben ser materia de juzgamiento por los tribunales nacionales ordinarios, en tanto no constituyen delitos de función sino graves violaciones a los derechos humanos. A criterio de la CVR, la privación arbitraria de la vida y la libertad, así como la vulneración de la integridad personal no pueden quedar inmersos dentro del concepto de delito de función, pues los bienes jurídicos afectados no guardan ninguna relación con el cumplimiento de los objetivos institucionales de las Fuerzas Armadas precisados en los artículos 165° y 166° de la Constitución Política del Estado. Las normas vulneradas por estas conductas, por su gravedad y naturaleza, implican la afectación de bienes jurídicos que trascienden el ámbito de protección de la justicia militar.

2.53. LA DESAPARICIÓN DE CAMPESINOS DEL SANTA (1992)

Sumilla

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha concluido que los ciudadanos Carlos Alberto Barrientos Velásquez, Roberto Barrientos Velásquez, Denis Atilio Castillo Chávez, Federico Coquis Velásquez, Gilmer Ramiro León Velásquez, Pedro Pablo López Gonzáles, Jesús Manfredo Noriega Ríos, Carlos Martín Tarazona More y Jorge Luis Tarazona More, fueron víctimas de múltiples violaciones a sus derechos fundamentales, entre ellos la afectación de sus derechos a la libertad y a la vida, cometidos por el destacamento Colina en el distrito del Santa, el 02 de mayo de 1992.

Contexto

El Santa es un pueblo antiguo ubicado a diez kilómetros de la ciudad de Chimbote (Ancash), al norte del departamento de Lima, su principal actividad económica es la agricultura y colateralmente la pesca. Durante los años 1990 a 1992, era considerada como una área estratégica por lo que, tanto Sendero Luminoso como el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, se disputaron el dominio de la zona.

Entre esporádicos atentados contra la propiedad privada, el 2 de agosto de 1991, presuntos integrantes de Sendero Luminoso, asesinaron al párroco del Santa Sandro Dordi. Existía una organización denominada “Campesinos sin Tierra”, gremio que desarrollaba una importante labor reivindicativa.

El 01 de mayo de 1992 un día antes de la desaparición de los nueve campesinos en el distrito del Santa, se produjo una incursión senderista en la localidad de Coishco. En horas de la mañana la carretera Panamericana Norte fue bloqueada y un vehículo de la empresa de transporte “Carolina” fue quemado. Así lo relata un testigo, “A partir de las nueve de la noche empezó el tiroteo y la toma de Coishco, el comando subversivo tomo el túnel... y en el interior habían hecho pintas, embanderamientos... participaron por la dimensión unos 30 subversivos, con armas de largo y corto alcance, hubo varios efectivos de la Marina heridos... cuando huyen un grupo se retira por la parte alta de los cerros de Coishco, y otro se metió por la Huaca”.¹

¹ Testimonio de Efrén Rebaza Custodio ante la CVR, durante el desplazamiento realizado por la ORL – NOS, en la provincia de Jaén.

Los hechos

La información reunida por la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), la Comisión de Justicia Social de Chimbote (CJSCH), y las investigaciones practicadas por el Ministerio Público, corroboradas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación², han permitido identificar como víctimas a Gilmer Ramiro León Velásquez, Pedro Pablo López Gonzáles, Denis Atilio Castillo Chávez, Pedro Federico Coquis Vásquez, Jesús Manfredo Noriega Ríos, Jesús Roberto Barrientos Velásquez, Carlos Alberto Barrientos Velásquez, Carlos Martín Tarazona More y Jorge Luis Tarazona More.

Según relataron los familiares de las víctimas, en los primeros minutos del día 2 de mayo de 1992, varios sujetos -entre ellos una mujer-, portando armas de uso militar, incursionaron en diferentes viviendas de los Asentamientos Humanos “La Huaca”, “Javier Heraud” y “San Carlos” en ese orden, en el distrito del Santa, provincia de Chimbote, departamento de Ancash. Estas personas, luego de allanar las viviendas, sustrajeron a nueve personas que fueron brutalmente golpeadas y obligadas a subir en varios vehículos siendo conducidos a un lugar hasta ahora desconocido.

De acuerdo a los testimonios recibidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, los secuestradores se transportaban en cuatro o cinco camionetas tipo pick up de doble cabina, dos de color rojo, una blanca, otra verde con circulina como usa la Policía, sin placas de rodaje, con vidrios oscuros y reflectores. Los secuestradores vestían chompas negras, pantalones verde olivo, se cubrían los rostros con pasamontañas de color negro, excepto uno que tenía el rostro descubierto, que vestía buzo color celeste turquesa y zapatillas.

Los secuestradores actuaron con extrema violencia, amenazando a los familiares para que no intervengan y se abstengan de denunciar y se retiraron luego de hacer pintas con lemas senderistas.

Pocos minutos después de producidos los secuestros, los familiares acudieron a la Comisaría que queda a pocas cuadras en la plaza de armas del distrito, pero el policía que se encontraba de servicio se negó a recibir la denuncia. Ante esta situación decidieron ir a Chimbote, pero los efectivos de la Marina que resguardaban el túnel de Coishco les impidieron pasar. La actitud tanto de la Policía como de los marinos hicieron pensar a los familiares que la intervención correspondía a una acción coordinada y que se estaba cubriendo la retirada de los secuestradores. Sin embargo, otras versiones sostienen que éstos se dirigieron al norte rumbo a Trujillo.

Ese mismo día los familiares de los detenidos interpusieron una denuncia ante el Ministerio Público, pero el Fiscal sólo actuó después de transcurridos 22 días desde la fecha del secuestro. Pese a las reiteradas denuncias hubo indiferencia de la Policía Nacional de Perú y de la

² Datos recabados durante los testimonios recogidos por la Oficina Regional Lima, y la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Fiscalía. Sólo tuvieron apoyo de la Comisión de Justicia Social de la Diócesis de Chimbote y luego de APRODEH. A través de esta institución pudieron denunciar los hechos ante el Comité Internacional de la Cruz Roja y ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En la actualidad todos los secuestrados permanecen en condición de desaparecidos

Los motivos del secuestro de los campesinos del Santa

En el Santa funcionaba una compañía denominada “Molinera San Dionisio”, que estaba ubicada en el fundo “San Dionisio”, en el Km. 2 ½ de la carretera a Huallanca, entre las localidades del Santa y Tambo Real. Esta compañía era de propiedad de la familia Fung y tenía una desmotadora de algodón y piladora de arroz.

A fines de 1991, se produjo en diversas las localidades del distrito del Santa una movilización que fue denominada “*marcha campesina*” en la que participaron los integrantes de la organización “Campesinos sin Tierra”, quienes protestaban contra los abusos y arbitrariedades cometidas por los dueños de las fábricas, exigiendo a su vez la entrega de una parcela de terreno para todas aquellas personas que no poseían tierras.

Cuando los manifestantes se desplazaban por inmediaciones de la fábrica “San Dionisio”, se produjo un incidente en el que participó Jaime Fung, hijo del dueño de la fábrica, quien al ver que los campesinos protestaban frente a su propiedad, bajó de su camioneta y, sin mediar razón alguna, apuntó con su arma a uno de los hermanos Noriega Ríos que iba al frente de la marcha. Los campesinos se enfrentaron con piedras y Fung los amenazó diciendo: “Uds. se van joder conmigo porque no saben con quién están”.³

El 29 de marzo de 1992, a las 8:00 de la noche se produjo un incendio en la compañía “San Dionisio” como consecuencia de un asalto perpetrado por 30 subversivos senderistas, que colocaron explosivos en las oficinas administrativas, quemaron máquinas y unos 50 fardos de algodón desmotado. “(...) se produjo un incendio en la molinera donde trabajo, a consecuencia de un atentado habiéndose destruido aproximadamente catorce “colcas”, (depósitos de algodón), fardos de algodón y otros, el mismo que se produjo entre las seis y media y siete de la noche... y el comentario generalizado es que posiblemente hayan sido terroristas”⁴

De acuerdo a la versión de un colaborador⁵ ante la Fiscalía, el empresario Jorge Fung Pineda era amigo de Juan Bosco Hermoza Ríos, hermano del entonces Comandante General del Ejército Nicolás de Bari Hermoza Ríos, a quien habrían solicitado su colaboración. Entonces, por disposición del General Juan Rivero Lazo, Jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército

³ Testimonio de Roberto Barrientos Velásquez, ante la oficina Regional LNOS de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

⁴ Manifestación de Cesar Edilberto Requena Sandoval, fecha 29 de abril de 1994, ante el representante de la 4ª Fiscalía Provincial Mixta.

⁵ Declaración del colaborador identificado con Clave 371 – MCS, fecha 20 de septiembre de 2001.

(DINTE), el mes de abril de 1992, se llevó a cabo una reunión en una vivienda ubicada en Miraflores en Lima.

En esta reunión estuvieron presentes el empresario Jorge Fung Pineda, el Mayor E.P. Santiago Martín Rivas, quien a su vez convocó a los jefes de los sub grupos operativos del “Destacamento Colina”: Antonio Sosa Saavedra, Julio Chuqui Aguirre y Pedro Guillermo Suppo Sánchez, además de Capitán E.P. Carlos Pichilingue Guevara.

Después de la reunión, Sosa Saavedra comentó que se trataba de un trabajo particular, porque el señor Fung era amigo del Comandante General EP Hermosa Ríos, que tenía propiedades en Chimbote... y decía que estas personas eran trabajadores de una empresa algodonerera y que estaban haciendo problemas en la empresa por eso quería que se les involucre con la subversión y se les dé un escarmiento, lo cual era de conocimiento del Comandante General Hermoza...⁶

Posteriormente, Santiago Martín Rivas habría coordinado el viaje al Distrito del Santa, provincia de Chimbote con los jefes de los sub grupos operativos. El 1º de mayo de 1992, a bordo de varios vehículos, partieron de la ciudad de Lima 18 miembros del “Destacamento Colina”, entre los cuales se encontraban; Santiago Martín Rivas, Carlos Pichilingue Guevara, Antonio Prettel Dámaso (fallecido), Jorge Ortiz Mantas, Carlos Luis Caballero Zegarra Ballón, Hugo Coral Goycochea, José Alarcón Gonzáles, Antonio Sosa Saavedra, Ángel Arturo Pino Díaz, Gabriel Vera Navarrete, Rolando Meneses Montes de Oca, Julio Chuqui Aguirre, Wilmer Yarlequé Ordinola, Ángel Sauñi Pomaya, Estela Cárdenas, Hércules Gómez Casanova y Pedro Suppo Sánchez, todos provistos de armas de fuego de largo y corto alcance. “(...) cada uno con sus HK y FAL, los jefes de grupos tenían un radio portátil y beeper, además dos palas, dos picos, una bolsa de cal, iban vestidos de civil con chompas de cuello Jorge Chávez y capuchas”.⁷

Al promediar las cero horas del día dos de mayo de 1992, estando cerca a la ciudad de Chimbote, los vehículos se detuvieron, los viajeros ingresaron todos a un restaurante. En este lugar Santiago Martín Rivas se entrevistó con un “colaborador”: “(...) por Suppo supe que el colaborador era un policía en retiro y que iba a identificar a las personas que íbamos a intervenir”⁸

Transcurridos algunos minutos, todos abordaron nuevamente los vehículos y se dirigieron hacia los Asentamientos Humanos “La Huaca”, “Javier Heraud” y “San Carlos”, a través de una pista carrozable, deteniéndose luego por unos cañaverales: “(...) al llegar a una chacra Martín Rivas convocó a una reunión para finiquitar todos los detalles”⁹.

Después de haber realizado las últimas coordinaciones, Martín Rivas aborda su camioneta conjuntamente con otros miembros del grupo. Al llegar a la Huaca los vehículos cruzan rápidamente la calle donde se iba a realizar la intervención dirigiéndose hacia un terreno baldío de la ex hacienda Garatea. Pero, al pasar por un pequeño puente sobre un canal de regadío el vehículo

⁶ Declaración del colaborador identificado con Clave 371 – MCS, fecha 20 de septiembre de 2001.

⁷ Declaración del colaborador identificado con Clave 371 – MCS, fecha 20 de septiembre de 2001.

⁸ Declaración del colaborador identificado con Clave 371 – MCS, fecha 20 de septiembre de 2001.

⁹ Declaración del colaborador identificado con Clave 371 – MCS, fecha 20 de septiembre de 2001.

de Rivas se atascó en el canal. Esta circunstancia obligó a que todos bajaran para sacarlo, para lo cual utilizaron una soga. Después de este incidente Martín Rivas ordenó el cambio de chofer y después estacionaron los vehículos de tal manera que permitiera una rápida retirada: “(...) como ellos no conocían bien, se cayó la camioneta en un puentecito de cemento.... yo tenía un burro allí, amarrado con una soga en una planta de eucalipto... sacaron la soga para jalar el carro... entonces mi hijo (Denis Atilio Castillo Chávez), entra a mi casa y me dice; papá levántese la policía ha llegado por allí la burra han soltado, ... en el momento que yo salía entraban a la casa de López, pateando la puerta y empujando”¹⁰

Como el 1º de mayo habían celebrado el “Día del Trabajador”, la tranquilidad del lugar fue interrumpida sorpresivamente por los individuos que ingresan violentamente en varios domicilios: “Los policías llegaron en cuatro carros, 2 camionetas de color rojo, una blanca y otra verde con luces circulares arriba, como la que utiliza siempre la policía, todas de doble cabina, con lunas ahumadas”¹¹

La primera intervención del grupo Colina

La primera intervención se produjo aproximadamente a las 00:30 en el Pueblo Joven “La Huaca”. En este lugar, Emilia Romero Herrera había instalado una pequeña bodega. Por el ambiente festivo del día anterior varios trabajadores que se desempeñaban como “vigilantes” de la empresa SIDER PERU, se encontraban consumiendo licor en la bodega. Al ver llegar las camionetas los vigilantes pensaron que se trataba de sus supervisores y huyeron del lugar. Los extraños ingresaron a la bodega y preguntaron por los que habían salido y luego se dispersaron yendo en persecución de las personas que habían huido.

Coincidentemente Gilmer Ramiro León Velásquez, retornaba a su casa en su bicicleta, después de haber participado en una festividad por el día del trabajador. Al parecer los secuestradores pensaron que se trataba de una de las personas que habían salido huyendo de la bodega, razón por la cual fue intervenido. Según refieren los testigos, los encapuchados lo golpearon brutalmente obligándolo a subir a uno de los vehículos.

“...yo de la esquina lo vi con la bicicleta tirada en el suelo y un hombre parado a su lado. Quise regresar de la esquina hacia el campo oscuro, para no ingresar a las cuadras, y de la esquina una voz me gritó: ¡Alto!, ¡Párate!, ¡Pon tus brazos en la nuca!, e hizo que me acercara donde estaba Gilmer. Uno de ellos, me rebuscó me sacó mis documentos, los miró y los votó... el que me estaba cuidando me dejó y se fue a ayudar a una camioneta que estaba en la acequia, la sacaron y se fueron... yo me quede en el suelo por temor.”¹²

¹⁰ Testimonio de Alejandro Castillo Vega, ante la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, fecha 24 de marzo 2003

¹¹ Testimonio de Alejandro Castillo Vega, ante la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, 24 de marzo del 2003

¹² Declaración de Marcial Rafael Cano Mata, 04 de julio 2001

Sobre este hecho un informante señala: “(...) en el camino vimos a una persona en bicicleta, cuando nos vio quiso huir y se cayó, Chuqui lo subió a la camioneta”.¹³

Mientras esto sucedía Pedro Pablo López Gonzáles se encontraba en su domicilio descansando en compañía de su familia. En esas circunstancias se produce un intercambio de disparos provenientes de la planta eléctrica de Siderperu. Después de unos minutos la puerta de su casa es violentada por varios sujetos fuertemente armados, entre ellos una mujer, todos con chompas y pasamontañas de color negro e inmediatamente, se dirigen a la habitación de Pedro López, le propinan fuertes golpes en diferentes partes de cuerpo y lo obligan a tenderse en el suelo. Simultáneamente, uno de los secuestradores cubren a su madre Maximina González Méndez y sus dos menores nietos con una frazada. Luego Pedro López es obligado a salir de su casa y a subir a un vehículo. Antes de retirarse los secuestradores hicieron pintas en las paredes de la casa con pintura de color roja, que decían “Muerte a los ladrones del pueblo”.

Al respecto, una testigo dice: “(...) cuando me ordenaron que salga de mi casa me percaté que había por lo menos 15 hombres más, uniformados con pasamontañas de color negro. Uno de los carros se había metido en una acequia y demoraron por lo menos cerca de media hora, cuando se fueron los carros llevándose a mi hijo”¹⁴.

Denis Atilio Castillo Chávez, se encontraba en la puerta de su casa, en compañía de tres amigos Fernando Medina Cano, Santiago Roque Guardia, Armando Alva Balta. Todos ellos fueron testigos de excepción de cómo los sujetos encapuchados intervenían la casa de Pedro López Gonzáles, razón por la cual entraron presurosamente a su domicilio con la finalidad de ponerse a buen recaudo. Inesperadamente la puerta de su casa fue derribada, ingresando aproximadamente siete personas fuertemente armadas y sin mediar explicación alguna obligaron a la víctima y demás familiares a colocarse frente a la pared, mientras que dos de ellos revisaban todos los ambientes de la casa. Al respecto el padre de la víctima narra: “(...) nos pusieron a la pared, a mi hijo (Denis Castillo Chávez), a Santiago Roque los tres. Fernando Medina salió por el corral se escapó y Armando Alva, tengo una sofá en mi sala, se hizo el dormido ...”¹⁵

Cuando los secuestradores se disponían a salir, Flor Rocío Castillo Chávez de 13 años de edad, que padece de retardo mental, en un acto desesperado salió corriendo hacía la calle, gritando el nombre de su hermano Denis, por lo que uno de los secuestradores le golpeó el pecho con la culata de la metralleta. Esto motivó que Denis defendiera de su hermana, por lo que es obligado a salir de su domicilio e fue introducido en una camioneta de doble cabina. Según un testigo, Denis se enfrentó al secuestrador, “(...) le diera un codazo reclamándole porque le pegaba a su hermana

¹³ Declaración del colaborador identificado con Clave 371 – MCS, fecha 20 de septiembre de 2001

¹⁴ Manifestación de Máxima González Méndez, Fojas 44

¹⁵ Testimonio de Alejandro Castillo Vega, ante la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, 24 de marzo del 2003

si era enajenada mental. Cogiéndole el policía de la nuca lo llevó, al resto de sus amigos no los llevó”¹⁶

De acuerdo a los testimonios cuando Fernando Medina (amigo de Denis Castillo), salió huyendo por la parte posterior del domicilio, fue seguido por los secuestradores que, por equivocación, ingresaron a la casa de Pedro Federico Coquis Vásquez que en esos instantes se encontraba durmiendo. Al parecer lo confundieron y sin mediar explicación alguna lo obligaron subir a una de las camionetas. Él vivía solo, razón por la cual no existen testigos directos que puedan señalar cómo fue intervenido pero, al igual que los otros secuestrados, desde ese día se desconoce su paradero. Sus familiares que recién toman conocimiento de su desaparición en la segunda semana de mayo, declararon: “(...) como no llegaba mi cuñado Federico Coquis Vásquez, nos preocupamos y fuimos a ver la casa donde vivía y dormía... encontrando la puerta que los vecinos ya lo habían trancado, y al ingresar encontramos todas sus cosas y ropas botadas en el suelo”.¹⁷

Otra testigo señaló, “Al promediar las 12:30 de la madrugada, escuché un disparo salí a mirar por la ventana de mi casa... vi que sacaban de su casa a Denis Castillo Chávez... y a Gilmer León Velásquez lo tiraban al suelo en la puerta de mi casa, y lo golpeaban varios hombres y pude percatarme que en una camioneta, estaban sentados varios hombres vestidos con ropa de policías y pasamontañas.. también me pareció ver a uno de polo rojo junto a Denis Castillo Chávez”.¹⁸

La segunda intervención del grupo paramilitar

La segunda intervención se produjo el Pueblo Joven “Javier Heraud”, ubicado aproximadamente a 5 minutos de La Huaca. En este lugar se encontraba durmiendo Jesús Manfredo Noriega Ríos, con su conviviente y sus cuatro menores hijas en su domicilio ubicado en la calle Luis Pardo. De pronto escucharon fuertes golpes en la puerta y, al incorporarse se percataron que ingresaban entre 4 a 5 personas.

Dentro del domicilio, los secuestradores amenazaron a toda la familia y procedieron a revisar cada una de las habitaciones. Luego, a golpes obligaron a Jesús Manfredo a salir, para ser arrojado dentro de una camioneta de doble cabina. Antes de irse los secuestradores pintaron las paredes de la casa, con esmalte color rojo, con lemas que decían “Viva el presidente Gonzalo PCP”. El día de la incursión en el domicilio de la familia Noriega Ríos, inexplicablemente, los focos instalados en los postes de electricidad, se encontraban apagados, “(...) ese día la luz se había apagado, esa esquina estaba oscurita, al día siguiente volvió a prender”¹⁹.

¹⁶ Manifestación de Alejandro Castillo Vega, fojas 47

¹⁷ Manifestación de Agustina Moreno Estrada, fojas 49

¹⁸ Declaración de Luz Maria Soles Hernández , fecha 23 de junio 1992, fojas 57

¹⁹ Testimonio de Paula Peregrina Flores Dionisio, ante la Unidad de Investigaciones Especiales, fecha 24 de marzo del 2003

Miguel Ángel Solar Anticona, chofer de la Municipalidad del Santa, después de haber dejado el vehículo municipal, se dirigía a su domicilio, por el Jr. Marañón, muy cerca de la Plaza de Armas, circunstancias en que observa a tres camionetas que salían raudamente del pueblo joven “Javier Heraud”, “(...) una de ellas tenía el color rojo o guinda... habían personas vestidas como militares, armados con ametralladoras”²⁰.

Continua con su camino y, transcurridos unos minutos, hacen su aparición los mismos vehículos, de los cuales bajan varias personas. Una de ellas lo obligó²¹. El incidente habría durado unos quince minutos, la vivienda que había sido allanada por los secuestradores pertenecía a Timoteo Velásquez, quien en esos momentos no se encontraba presente en su domicilio, “Lucy Tolentino estaba sola con sus dos hijos, mientras que su esposo Timoteo Velásquez, que era a quien aparentemente buscaban tomaba algunos tragos en un bar de la Plaza de Armas”²².

La tercera intervención

La tercera intervención se produjo en el Pueblo Joven “San Carlos”, donde vivían los hermanos Carlos y Jorge Luis Tarazona More y Jesús Roberto y Carlos Alberto Barrientos Velásquez, con sus respectivas familias.

Carlos Tarazona More se encontraba en su domicilio en compañía de su esposa y sus menores hijos. Inesperadamente irrumpieron seis personas entre ellas una mujer, vestidos todos chompas de color negra, pasamontañas y botas del mismo color. Carlos Tarazona fue golpeado brutalmente, “(...) a mi papá lo pateaban, le dijeron que se eché en el suelo, lo pusieron boca abajo, y lo insultaban. Había una mujer que insultaba a mi mamá... ella también estaba vestida así”.

Margoth Nancy Reyes Sáenz esposa de la víctima fue conducida a la habitación donde se encontraban sus menores hijas y fue obligada a recostarse en la cama, inmediatamente enfocaron su rostro con un potente reflector, la testigo refiere: “me di cuenta que era una mujer, con pasamontañas y vestida con uniforme y botas... pelo castaño... me apuntó con un arma larga, me dijo que esté quieta y que no saliera si no me metería un tiro”.²³

Carlos Tarazona More, fue sacado de su casa y lo subieron a un vehículo. En estas circunstancias, su hermano Jorge Luis Tarazona More, les hizo frente a los secuestradores, solicitándoles que dejen libre a su hermano. “(...) lo sacaron a mi papá...después salió mi tío, diciendo llévenme a mi, él tiene sus hijas, a él déjenlo”. Pero la respuesta de los secuestradores

²⁰ Manifestación de Miguel Ángel Solar Anticona, fecha 20 de julio de 1994, ante la 4ª Fiscalía Provincial Mixta del Santa.

²¹ Manifestación de Miguel Ángel Solar Anticona, fecha 20 de julio de 1994, ante la 4ª Fiscalía Provincial Mixta del Santa.

²² Artículo periodístico Revista SI, fecha 13 de diciembre de 1993

²³ Declaración de Nancy Margoth Reyes Sáenz, fojas 50

fue: “ah!, ¡Con que tú también quieres ir, entonces vamos!... y se lo llevaron en una camioneta doble cabina”²⁴

Según refiere Margoth Reyes, los secuestradores sustrajeron de su domicilio dinero en efectivo y antes de emprender la retirada hicieron pintas en las paredes, con lemas alusivos a Sendero Luminoso.

Luego, un grupo de personas irrumpieron violentamente en el domicilio de los Barrientos, rompiendo la puerta de la casa:²⁵ “eran de porte militar, con pasamontañas, armados y que venían en cinco camionetas”.²⁶

Al ingresar, uno de los intrusos golpeó con la culata del revólver a Cruz Velásquez León de Barrientos, madre de las víctimas, quien cae desmayada y ensangrentada. También obligan al resto de la familia a colocarse boca abajo sobre el piso. Después de haber reducido a toda la familia, un grupo de ellos conducen a rastras hacia la sala de la vivienda a los hermanos Jesús Roberto y Carlos Alberto, los mismos que son golpeados brutalmente en los genitales y el estómago mientras eran interrogados por el paradero de su hermano Edwin Barrientos Velásquez, hasta quedar tendidos en un charco de sangre, “(...) le preguntaban por mi...a golpes, y si hubieran habido más hombres nos llevaban a todos”²⁷

Mientras los otros encapuchados revisaban las habitaciones, Maribel Barrientos Velásquez, se encontraba en el piso boca abajo y sentía el peso de las botas que presionaban su espalda. En esas circunstancias, uno de sus sobrinos de 11 años de edad corrió intentando escapar. Es entonces que logra levantar la cabeza, pudiendo ver las características de uno de los atacantes. Ella identifica a Santiago Martín Rivas como la persona que la había tenido en el suelo pisándole la espalda: “(...) pude mirar su rostro, porque no se encontraba encapuchado, era una persona que tiene la nariz ligeramente ancha, no muy alto, tampoco muy gordo... se le notaba ligeramente la barriga, tenía bigotes y la frente amplia”.²⁸

Jesús Roberto y Carlos Alberto fueron obligados a empellones a salir de su casa. Antes de emprender la retirada los secuestradores hicieron pintas, con esmalte color rojo en las paredes de la casa, con lemas alusivos a Sendero Luminoso, “...sacaron de los pelos a mis hijos, y nos dijeron que si salíamos o abríamos la puerta nos dispararían...escuchando el ruido de un carro que se alejaba”²⁹

Con la finalidad de solicitar ayuda Maribel Barrientos, ignoró las advertencias de los secuestradores y logró salir por la parte posterior de su domicilio, “(...) salí. De la esquina miré que

²⁴ Testimonio de Carla Natalie Tarazona Reyes, ante la Oficina Regional LNOS de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

²⁵ Testimonio de Maribel Barrientos Velásquez, ante los miembros de la Unidad de Investigaciones Especiales de la CVR, 24 de marzo 2003

²⁶ Testimonio de Maribel Barrientos Velásquez, brindado ante la Oficina Regional LNOS de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

²⁷ Testimonio de Edwin Barrientos Velásquez, brindado ante los representantes de la Unidad de Investigaciones Especiales de la CVR, fecha 24 de marzo de 2003

²⁸ Ibid

²⁹ Manifestación de Cruz Velásquez León de Barrientos, fs. 46

eran cuatro camionetas, doble cabina y con lunas polarizadas, y toditos estaba completamente armados...”³⁰

Leonor Valdivia Sifuentes, se encontraba en su casa, cuando escuchó fuertes ruidos en la calle, por lo que se dirigió hacia la sala, donde se encontraba su padre José Valdivia Whitymbury. Inesperadamente ingresaron a su domicilio entre 8 a 10 personas armadas y uniformadas de con trajes de color verde olivo oscuro, con pasamontañas, chompas oscuras, dos de ellos con casacas oscuras y uno de ellos vestido con buzo celeste y zapatillas blancas. Inmediatamente alumbraron su rostro con un potente reflector y uno de los sujetos dijo: “ella no es”³¹.

Después de revisar todos los ambientes de la casa los sujetos emprendieron la retirada llevándose consigo documentos personales, dinero y joyas, no sin antes obligarlos a permanecer en su domicilio con las luces completamente apagadas. Esa versión es corroborada por el informante de la Fiscalía que señala: “Pino Díaz, sacó algunos objetos de las casas(...) se comentó que también sacaron dinero”³²

Es importante señalar, que con la finalidad de crear confusión entre los familiares y la población en general, y para hacer creer que la incursión en los pueblos jóvenes “La Huaca”, “Javier Heraud” y “San Carlos “ eran atentados perpetrados por Sendero Luminoso, antes de emprender la retirada, los secuestradores realizaron pintas con lemas alusivas a dicho movimiento subversivo, “(...) procediendo a retirarse del lugar, no sin antes efectuar pintas a las casas con pintura de color rojo y frases alusivas a “Sendero Luminoso” tratando de hacer creer de esta manera que tal agrupación subversiva había perpetrado tales secuestros”³³

De acuerdo a la versión uniforme de los testigos, durante los allanamientos los secuestradores estuvieron acompañados de un “colaborador”: “(...) por Suppo supe que el colaborador era un policía en retiro y que iba a identificar a las personas que íbamos a intervenir”³⁴.

La realización de estos hechos está acreditada con la declaración de William Paúl Salinas Gutiérrez, de 18 años de edad, quien esa madrugada se encontraba laborando en la panadería “El Milagro”, que -al acercarse a la ventana- observó a los vehículos de los secuestradores, cuando salían hacia la Panamericana Norte, en uno de los cuales iba el presunto colaborador:

(...) dos camionetas de doble cabina de color verde petróleo, con barandas de tubo color negro, y en medio de las mismas iba una automóvil de color rojo, con las lunas parabrisas laterales bajas... pudiendo observar que en el asiento posterior iba un efectivo policial al que conoce con el apelativo de “Choclo”, cuyo apellido es Caballero... y ahora lo ha visto en la estación policial del Santa”(...) en las camionetas habían personas encapuchadas, con

³⁰ Testimonio de Maribel Barrientos Velásquez, brindado ante la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, fecha 24 de marzo 2003

³¹ Manifestación de Leonor Valdivia Sifuentes, fecha 23/06/92, fojas 58

³² Declaración del Colaborador Clave 371 – MCS, fecha 20 de septiembre del 2001

³³ Expediente N° 01 –2003, Auto Apertorio de Instrucción, fecha 14 de febrero del 2003, expedido por el Segundo Juzgado Penal Especial de la Corte Superior de Lima.

³⁴ Declaración de informante identificado con Clave 371 – MCS, fecha 20 de septiembre de 2001

pasamontañas de color negro y chompas oscuras... que en la última camioneta vio que dos encapuchados que se encontraban parados en ambos extremos, portaban armas largas.³⁵

El efectivo policial a quien se refiere el testigo sería el sub oficial PNP Santos Silvestre Caballero Villanueva, que se desempeñaba como resguardo personal del alcalde del distrito del Santa, Eugenio Costa Jara, a quien había acompañado el 1º de mayo a la localidad de Cultambo – Pacasmayo a un evento deportivo, habiendo regresado todos al Santa, a donde llegaron a la media noche, excepto el alcalde que por el cansancio decidió quedarse a pernoctar en la localidad de Chiclín. Sin embargo, el chofer del Alcalde ha manifestado que pudo observar a los secuestradores en plena acción, como está relatado.

La ejecución y entierro de las víctimas

Durante varios años los nueve campesinos secuestrados del distrito del Santa permanecieron en calidad de desaparecidos. Recién después de once años se ha podido establecer, por declaraciones de testigos acogidos al beneficio de la colaboración eficaz, que la misma madrugada del 2 de mayo de 1992 las víctimas fueron ejecutadas y enterradas en un lugar cercano, “Santiago Martín Rivas, encargó a Carlos Eliseo Pichilingue Guevara, que se encargue de la situación y que termine el trabajo, refiriéndose que diera muerte a los agraviados”³⁶

Esta versión es corroborada por un colaborador: “Presumíamos que en este operativo se iba a matar a los intervenidos, puesto que después del operativo de Barrios Altos tomamos conciencia que se trataba de un grupo para la eliminación, creado precisamente para estos fines”³⁷.

Después de dar la orden, Santiago Enrique Martín Rivas, conjuntamente con Julio Chuqui Aguirre y Gabriel Orlando Vega Navarrete, se dirigieron a Trujillo (departamento de la Libertad), instalándose en casa de un sobrino de Santiago Martín Rivas. En horas de la tarde se trasladan a un restaurante de la zona conocido como “Pato I” o “Pato II” donde, según un testigo, Carlos Eliseo Pichilingue Guevara dio cuenta de la conclusión del operativo a Santiago Martín Rivas: “Pude escuchar que Pichilingue dijo a Santiago Martín Rivas que había aniquilado a los intervenidos y que debido a que estaba amaneciendo los había enterrado a flor de tierra, en una chacra cerca del lugar de la intervención, al lado derecho de la carretera Panamericana Norte, tomando como referencia la carretera hacia Trujillo... a las tres o cuatro nos dirigimos a Lima”³⁸.

³⁵ Declaración de William Paúl Salinas Gutiérrez, fecha 19 enero de 1994, ante la 4ta Fiscalía Provincial Mixta del Santa.

³⁶ Expediente N° 01 –2003, Auto Apertorio de Instrucción, fecha 14 de febrero del 2003, expedido por el Segundo Juzgado Penal Especial de la Corte Superior de Lima.

³⁷ Declaración del colaborador de Clave 371 – MCS, fecha 20 septiembre del 2002.

³⁸ Declaración del colaborador identificado con Clave 371 – MCS, fecha 20 de septiembre de 2001

Acciones realizadas para ubicar a los secuestrados

Inmediatamente después de haberse producido el secuestro de las nueve personas, los familiares se dirigieron al puesto policial ubicado en la Plaza de Armas, a escasas dos cuadras del lugar donde se produjeron los hechos. Sin embargo, sin mediar explicación alguna los policías se negaron a recibir la denuncia. Al respecto, el padre de Jesús Manfredo Noriega Ríos sostiene: "Encontré a un solo policía en la puerta, le dije que se habían llevado a mi hijo, y han forzado la puerta, me contestó si la puerta está rota mañana se verá ... y se negó a sentar la denuncia"³⁹. Se confirma esta versión, puesto que, "nadie le quiso abrir la puerta ni aceptar ninguna denuncia, y negaban tener conocimiento de que se iba hacer un operativo (...) una de las señoras, dijo que ella se había dado cuenta que uno de los policías que acababan de llegar tenían las botas llenas de barro"⁴⁰. La persona a quien Maribel Barrientos hace referencia es Lucy Tolentino, cuyo domicilio, ubicado en el pueblo joven "Javier Heraud", también fue allanado.

Según el testimonio de una persona cuyo nombre se mantiene en reserva (clave 371-MCS), en estos hechos participaron los efectivos policiales del lugar: "Vimos carros policiales que pasaban nos miraban y continuaban..."

Habiendo agotado toda posibilidad de sentar la denuncia en la dependencia policial del Santa, un grupo de familiares decidió ir a Chimbote para insistir en su denuncia, pero en el túnel de "Coishco" personal de la Marina de Guerra del Perú les impidió el paso, razón por la cual sospechan que estos efectivos trataban de cubrir la retirada de los secuestradores.

En horas de la mañana del 02 de mayo de 1992, los familiares se apersonaron a la Base Naval de Chimbote, donde nuevamente les fue negada toda respuesta, "En la marina un señor salió por una ventanita y nos dijo aquí no hay nada, que buscan, nosotros no hemos hecho batida (...) en la PIP tampoco, cuanto hemos andado. Que nos van a dar razón, si ya los habían matado"⁴¹.

Al tercer día de ocurridos los hechos los familiares de los nueve desaparecidos se presentaron ante la Comisión de Justicia Social de la Diócesis de Chimbote, iniciándose de esta manera las respectivas coordinaciones con la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), quienes brindaron importante apoyo en materia legal y humanitaria.

³⁹ Testimonio de Jorge Noriega Cardozo, ante la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, fecha 24 de marzo del 2003

⁴⁰ Testimonio de Maribel Barrientos Velásquez ante la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, fecha 24 de marzo del 2003

⁴¹ Testimonio de Hormecinda Velásquez Vda. De León, ante la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, fecha 24 de marzo del 2003

La actuación del Poder Judicial: Acción de Hábeas Corpus

Horas después de haberse producido el secuestro de los 9 campesinos, los familiares interpusieron un recurso de Hábeas Corpus, ante el Primer Juzgado de Instrucción del Santa. La juez instructor de turno, Dra. María Luisa Kuo Ying, se constituyó en horas de la tarde a la Base Naval de Chimbote y pudo constatar que no se encontraba ninguno de los detenidos. Asimismo, el Capitán de Fragata AP Mario Salmón Villarán le manifestó que: “El personal de la Marina no hace ningún tipo de allanamiento de domicilio, quienes hacen los allanamientos es la Policía Nacional, siendo la Marina la encargada de dar la seguridad física únicamente”.⁴²

En horas de la tarde del 02 de mayo de 1992 la jueza María Luisa Kuo Ying, se constituyó en la Delegación de la Policía de la Provincia de Chimbote, con la finalidad de llevar a cabo la respectiva diligencia, siendo informada que en esos momentos no se encontraba presente el Jefe Provincial, Comandante PNP Manuel Aybar Marca. Sin embargo, al ingresar a los calabozos pudo constatar que no se encontraban detenidos ninguna de las nueve personas que habían sido secuestradas horas antes. Por esas razones la acción de Hábeas Corpus fue declarada improcedente.

Actuación del Ministerio Público

El 02 de mayo de 1992, la Segunda Fiscalía Provincial del Santa, a cargo del Dr. Juan Cesar Farro Sobero, inició investigación por delito contra la libertad personal, violación de domicilio, abuso de autoridad y terrorismo en agravió de Jesús Noriega Ríos, Roberto y Carlos Alberto Barrientos Velásquez, Carlos y Jorge Tarazona More, Denis Castillo Chávez, Gilmer León Velásquez y Pedro López González.

Los representantes de las familias Noriega y Barrientos presentaron denuncia contra el Jefe de la Sub Región de la PNP, Oficiales Superiores, Comandante de la Base Naval y los que resulten responsables por delito contra la libertad personal, violación de domicilio, abuso de autoridad y terrorismo, quedando registrada con el número 253 – 92.

Estando la denuncia penal en la etapa de investigación, se llevaron a cabo diversas diligencias, entre las cuales es importante precisar la declaración de una testigo, que manifestó haber escuchado cómo el Sub Oficial Técnico de 2da. Raúl Armando Ramírez Verástegui le ponía sobre aviso a su pareja, diciendo: “Que la persona que se me pone a la vista responde al nombre de Raúl Ramírez Verástegui, lo conozco desde hace tres años, y desde hace seis a siete meses antes de la desaparición llegó a mi domicilio y le dijo que iba haber una batida que se cuide,

⁴² Declaración del Comandante Capitán de Fragata, Mario Salmón Villarán, durante la diligencia de verificación, en la Base Naval de Chimbote.

eso se lo dijo a mi esposo... le querían relacionar con un atentado dinamitero al Banco de la Nación de Santa, ocurrido hace un año”⁴³.

Asimismo, los familiares presentaron a dos testigos, quienes señalaron haber tenido conocimiento que el Mayor PNP Percy del Carpio Tello y el Sub Oficial Técnico 3ra., Juan Andrés Molina Castro, conocían de una “lista” con nombres de varias personas, entre ellas las víctimas que iban a ser secuestradas. En uno de los testimonios se afirma que, “En una oportunidad el tal “Cuti”, o Nazario Cáceda Quezada, me dijo que Carlos Tarazona More estaba ... en una lista roja, y que iban a caer pronto, que tal dato le había dado un policia llamado “Pistacho”, que es de Santa”⁴⁴.

Según refirió la testigo anterior, antes que desaparezca su esposo Jorge Tarazona More, recibió la advertencia de Domingo Quispe Moreno, quien le manifestó: “que “Cuti”, llamado Nazario Cáceda Quezada, le dijo que lo tenían (a mi esposo) en una lista de terrucos, que un PIP le había enseñado, este PIP se llamaba Molina Castro”⁴⁵.

Estos testimonios no fueron valorados por el Fiscal Provincial, Julio Cesar Farro Soberón, el cual sin explicar por qué carecen de sustento, con fechas 18 de agosto y 06 de noviembre de 1992 resolvió repetidamente, “Que por ahora, no procede formalizar denuncia contra el Jefe de la Sub Región de la PNP de Chimbote, y el Comandante de la Base Naval de la Marina de Guerra del Perú, por delito contra la libertad personal, violación de domicilio, abuso de autoridad y terrorismo”⁴⁶. El indicado Fiscal dispuso que el expediente se “eleve en consulta” al Fiscal Superior Decano del distrito judicial de Ancash. En ambas oportunidades, la Fiscalía Superior declaró INSUBSISTENTE (sin efecto legal) la resolución expedida por la segunda Fiscalía Provincial Mixta del Santa, señalando que: “la investigación efectuada a la fecha no ha contribuido en nada para el esclarecimiento pertinente y fundamentalmente con relación a la desaparición de Jesús Noriega Ríos y otros de cuyos paraderos no se hace alusión alguna en resolución materia de consulta...”⁴⁷.

Con fecha 31 de agosto de 1995, la Cuarta Fiscalía Provincial Mixta del Santa resolvió archivar definitivamente la investigación con respecto a la desaparición de los nueve campesinos del distrito del Santa, con fundamento en las leyes de amnistía N° 26479 y 26492 y en esta oportunidad señaló que: “(...)de las pruebas acopiadas, se ha llegado a determinar que los presuntos autores de tal acto delictivo serían Militares y Miembros de la Policía Nacional del Perú. (...) El Congreso Constituyente Democrático ha promulgado la Ley veintiséis mil cuatrocientos setenta y

⁴³ Declaración de Paula Flores Dionisio, durante la diligencia de confrontación con Raúl Ramírez Verástegui, ante el representante de la 2° fiscalía Provincial Mixta.

⁴⁴ Manifestación de Germán Domingo Quispe Moreno, fecha 23.06.92, ante el representate del Ministerio Publico del distrito del Santa.

⁴⁵ Declaración de Paula Flores Dionisio, durante la diligencia de confrontación con Raúl Ramírez Verástegui, ante el representante de la 2° fiscalía Provincial Mixta.

⁴⁶ Dictamen fiscal expedido por el representante de la Segunda Fiscalía Provincial Mixta del Santa.

⁴⁷ Resolución expedida por el fiscal Superior Decano de Ancash Rolando José García, expediente 26 -92 Santa.

nueve por lo que se otorga amnistía a los Militares, Policías (...) que hayan incurrido en actos como el presente caso.... por lo que resulta contraproducente continuar con la presente investigación”⁴⁸

El 7 de noviembre de 1995 el Fiscal Superior de la Fiscalía Superior Mixta de Santa, resolvió aprobar la consulta disponiendo el Archivo Definitivo de la denuncia, pretendiendo dejar en la impunidad este caso.

Cuando era inminente la caída del gobierno de Alberto Fujimori por haberse empezado a descubrir graves actos de corrupción, con fecha 25 de octubre del 2000 la Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos presentó una denuncia penal contra Vladimiro Montesinos Torres, los Generales EP (r) Julio Salazar Monroe y Nicolás de Bari Hermosa Ríos, el Mayor Ing. EP (r) Santiago Enrique Martín Rivas y otros, por delitos contra la Humanidad, Desaparición Forzada, Contra la Vida el Cuerpo y la Salud -Homicidio y Lesiones- y Contra la Libertad Individual – Secuestro-, en torno al caso denominado “Matanza de Barrios Altos”. Posteriormente, amplió su denuncia añadiendo el caso denominado “Secuestro y Desaparición de los Pobladores de los Asentamientos Humanos “La Huaca”, “Javier Heraud” y “San Carlos” en el distrito del Santa – Provincia de Chimbote – Departamento de Ancash”.

El 14 de noviembre de 2000 se crearon las Fiscalías Provinciales Especializadas⁴⁹, con la finalidad que se avoquen “al conocimiento de todas las investigaciones y procesos que se encuentren en trámite y los que se inicien contra el ciudadano peruano Vladimiro Montesinos Torres” y se designó un Fiscal para avocarse al conocimiento de los delitos comprendidos en el Libro Segundo Títulos I, XIV, XIA del Código Penal⁵⁰.

La Fiscalía Provincial Especializada dispuso se amplíen las investigaciones por medio de la División de Investigaciones Especiales de la DIRCOTE, y teniendo información referente a un presunto hallazgo de restos óseos, ordenó se lleven a cabo diversas diligencias en el lugar de los hechos, dos de ellas con la participación del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), pero ambas tuvieron resultado negativo.

Con fecha 03 de enero del 2003 la Fiscal Provincial Dra. Ana Cecilia Magallanes Cortés, en virtud lo establecido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en la sentencia del 14 de marzo del 2002, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que declaró que las Leyes de Amnistía N° 26479 y N° 26792, eran incompatibles con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y que las mismas carecían de efectos jurídicos, resolvió formalizar denuncia penal⁵¹. El 14 de febrero del

⁴⁸ Resolución emitida por la Fiscal provincial Nancy Moreno Rivera, de la Cuarta Fiscalía Provincial Mixta del Santa.

⁴⁹ Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 020 –2000 – MP - FN

⁵⁰ Mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 272 –2001 –MP- FN, se designó como Fiscal Provincial Especializado al Dr. Richard Milthon Saavedra Luján

⁵¹ A Fojas 1517, con N° de ingreso 016 –2002

2003, el Segundo Juzgado Penal Especial, expidió el auto apertorio de instrucción, iniciándose el respectivo proceso penal⁵².

El 11 de marzo del 2003, la Comisión de la Verdad y Reconciliación⁵³ solicitó al Segundo Juzgado Penal Especial facilidades para acceder a la lectura del expediente, pero con Resolución 20 de marzo del 2003 el referido juzgado declaró improcedente lo solicitado.

El caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Con fecha 11 de mayo de 1992, la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), en representación de Hipólito López González y Alejandro Castillo Vega, presentó una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁵⁴, denunciando que la República del Perú⁵⁵, violó los derechos humanos de Pedro Pablo López González, Denis Atilio Castillo Chávez, Gilmer Ramiro León Velásquez, Jesús Manfredo Noriega Ríos, Roberto Barrientos Velásquez, Carlos Alberto Barrientos Velásquez, Carlos Martín Tarazona More y Jorge Luis Tarazona More, al ser detenidos por efectivos policiales y miembros de la marina de Guerra del Perú, para luego desaparecerlos.

La Comisión abrió el caso el 6 de julio de 1992. El Estado respondió el 21 de diciembre de 1992. El 26 de mayo de 1999 la Comisión se puso a disposición de ambas partes para llegar una solución amistosa. El 26 de julio de 1999, el Estado señaló que no estimaba conveniente iniciar un procedimiento de solución amistosa. Sin embargo, este caso se encuentra formando parte de los recomendados por la Comisión para que el Estado Peruano investigue y juzgue a los autores de estos hechos.

Conclusiones

Es posible afirmar que, el día 02 de mayo de 1992 el denominado destacamento Colina intervino diferentes domicilios de los Pueblos Jóvenes del distrito del Santa en Chimbote, secuestrando a nueve personas para luego ejecutarlas arbitrariamente.

Los miembros del destacamento Colina habrían preparado esta intervención, por disposición del Comandante General del Ejército Nicolás de Bari Hermoza Ríos, a pedido del empresario Jorge Fung Pineda, siendo intermediario de tal hecho Juan Hermoza Ríos.

El móvil de delito habría sido una venganza personal contra los Hermanos Barrientos Velásquez y Noriega Ríos, dirigentes gremiales a quienes se les atribuía haber promovido la

⁵² Proceso penal signado con el N° 01 – 2003, fojas 1621.

⁵³ Oficio N° 089 –203 – CVR del 11 de marzo del 2003.

⁵⁴ En adelante “la Comisión”

⁵⁵ En adelante el “Estado”

marcha de los campesinos sin tierra y luego se les sindicó como presuntos autores de un incendio producido en la fábrica de la Cía San Dionisio.

Los integrantes del Destacamento Colina habrían actuado con intención homicida desde el primer momento, pues según la declaración de un testigo acogido al beneficio de la colaboración eficaz, se constituyeron al lugar de los hechos premunidos de picos, palas y cal para enterrar a las víctimas.

Según las declaraciones recibidas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, los ejecutores actuaron con la aquiescencia de la Policía del lugar, dirigida entonces por el Comandante Manuel Aybar Marca, brazo derecho de Vladimiro Montesinos, quien inicialmente controló la realización de las investigaciones.

El Ministerio Público no cumplió con su función de investigar los graves delitos denunciados y en dos oportunidades declaró no haber lugar a formalizar denuncia penal, supuestamente por no haber pruebas del delito, ni de la responsabilidad de los autores. Decisión que fue revocada por el Fiscal Superior. Sin embargo y contradiciendo los argumentos anteriores, luego de dictadas las leyes de amnistía decidió archivar definitivamente la denuncia, bajo el fundamento que los autores eran militares y policías, siendo avalada por el Fiscal Superior esta decisión.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha podido establecer que los hechos cometidos por el destacamento Colina en agravio de los ciudadanos mencionados constituyen graves violaciones a los derechos humanos, contempladas en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, como es la violación del derecho a la vida, consagrado en el artículo 6º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el artículo 4º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; del derecho a la integridad personal, consagrado en el artículo 7º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 5º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y, del derecho a la libertad y seguridad personales, consagrado en el artículo 9º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 7º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

2.54. EL SECUESTRO DE LOS EMPRESARIOS DAVID BALLON VERA Y RAUL HIRAOKA TORRES (1992)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha determinado que miembros las denominadas “Fuerzas Especiales” del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) secuestraron al empresario minero David Ballón Vera el 11 de septiembre de 1992 y lo asesinaron la víspera del 24 de febrero de 1993; asimismo, secuestraron el 9 de julio al empresario Raúl Hiraoka Torres, quien fue liberado el 14 de octubre del mismo año por la Policía Nacional.

En 1992, las organizaciones subversivas Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) incrementaron su accionar en diferentes distritos de Lima realizando continuos atentados dinamiteros contra entidades públicas y privadas, así como también asesinatos selectivos con el fin de amedrentar a la población.

Atendiendo a estas circunstancias, el Poder Ejecutivo -luego del autogolpe de Alberto Fujimori- elaboró y promulgó en mayo de 1992 una nueva legislación antiterrorista¹ con el fin de reprimir severamente el accionar subversivo. En agosto de 1992, se creó el delito de traición a la patria² que castigaba con pena de cadena perpetua a los líderes o cabecillas de los grupos subversivos o quienes participaban o colaboraban con la realización de atentados mediante el uso materiales explosivos o similares. Empero, la dación de esta legislación antiterrorista no produjo una disminución significativa de la situación de extrema violencia. Por el contrario, a la comisión de graves atentados terroristas, se sumaron los atentados y secuestros contra empresarios, los mismos que tenían por finalidad obtener fondos económicos a través de elevadas sumas de rescate.

Los miembros del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) realizaron, principalmente en Lima metropolitana, secuestros de empresarios a los cuales le cobraban los denominados “cupos de guerra” con el fin de solventar económicamente sus actividades violentistas. Entre estos hechos se pueden citar los siguientes³:

- El 1 de febrero de 1993 se produjo el secuestro del empresario vidriero Antonio Furukawa Obara en el distrito de la Victoria (Lima) por miembros del MRTA, quien fue liberado el 22 de julio.
- El 14 de febrero de 1993 en Lima, personal de seguridad particular impidió el secuestro de Salvador Ramírez Marina, empresario de una entidad bancaria.
- El 26 de febrero de 1993, se produjo la captura de 06 miembros del MRTA, quienes extorsionaban a comerciantes del Cono Norte. El 29 de marzo de 1993, se produjo el fallido

¹ Decreto Ley N° 25475 del 06 de mayo de 1992.

² Decreto Ley N° 25659 del 13 de agosto de 1992.

³ Fuente: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, DESCO. Cronología de la Violencia Política.

intento de secuestro del empresario Carlos Touillon Delgado en el distrito de San Borja. El hijo del empresario resultó herido.

- El 22 de abril de 1993, en el distrito de la Victoria, se encontró el cadáver del empresario Pedro Miyasato Miyasato, que presentaba múltiples heridas de armas de fuego y heridas punzo cortantes.
- El 07 de junio de 1993, cuatro personas atentaron contra el empresario Alfonso Muñoz Ordóñez, gerente de la Distribuidora Inka Kola.
- El 09 de julio de 1993 en el distrito de Miraflores, Lima, se produjo un atentado contra un alto jefe policial. Dos presuntos integrantes del MRTA fueron capturados.
- El 22 de octubre de 1993 en el distrito de Miraflores, Lima, se realizó un atentado contra un empresario. La policía impidió el secuestro e hirió a tres presuntos integrantes del MRTA, capturando a uno de ellos.

El secuestro y asesinato de David Ballón Vera

David Armando Ballón Vera era un conocido ingeniero de minas y empresario minero natural de Apurímac. En 1992, al momento de producirse su secuestro y posterior asesinato, desempeñaba el cargo de Presidente del Instituto de Ingenieros de Minas, y no poseía ninguna vinculación política partidaria conocida.

La información obtenida por la Comisión de la Verdad y Reconciliación⁴ permite establecer que el 11 de septiembre de 1992, aproximadamente a las 14:15 horas, en circunstancias que se desplazaba en su camioneta por la avenida Tomás Marsano en el distrito de Surquillo (Lima), David Ballón Vera fue interceptado por miembros del MRTA. Los subversivos a bordo de una ambulancia, cerraron el paso al empresario y de la misma bajaron Sergio Morillo Rojas (a)“David”⁵, quien disparó contra la camioneta; y, Gregorio Cuba Vega (c)“Arturo”, quien golpeó con una comba la luna lateral izquierda del vehículo. Como “contención” se encontraban Julián Ernesto Cuba Vega –hermano de Gregorio Cuba Vega- y Rafael Salgado Castilla (a)“Negro Bruno”, quien a su vez estaba al mando del operativo y era el conductor de la ambulancia. Los subversivos sacaron de su vehículo al empresario, lo introdujeron a la ambulancia y se dirigieron hacia el distrito de San Borja. A la altura de la Calle Vesalio del mencionado distrito, hicieron un traspaso e introdujeron al empresario en la parte posterior de otro vehículo, en el cual la víctima

⁴ Documentos de la Delegación Policial de Surquillo, el Atestado Policial Ampliatorio N°016-DIVICOTE2-DINCOTE, los actuados judiciales y los testimonios obtenidos.

⁵ Testimonio de Sergio Morillo Rojas ante la Unidad de Investigaciones Especiales de la CVR el 21 de abril del 2003 en el Establecimiento Penal de Aucallama (Huaral).

fue conducida hacia la denominada “base de Santa Anita”, siempre dirigidos por Rafael Salgado Castilla (a) “Negro Bruno”.⁶

Según refiere el arrepentido con Clave N° B1A000061 que actualmente goza de libertad, “...la casa estaba ubicada en la Avenida Los Constructores en Santa Anita (sic), en dicha casa había un níspero en un jardín interior, en una esquina...”⁷. De acuerdo con lo relatado por Morillo Rojas, al llegar al mencionado inmueble, Rafael Salgado Castilla (a) “Negro Bruno” indicó a los otros dos subversivos que debían cubrirse los ojos y permanecer con el rostro hacia abajo. Seguidamente, Gregorio Cuba Vega (a) “Arturo” y Sergio Morillo Rojas (a) “David” subieron con el secuestrado al segundo piso de la vivienda y permanecieron allí como encargados de su custodia durante un día⁸. La Comisión de la Verdad y Reconciliación no ha podido obtener información relacionada a las condiciones de su cautiverio.

De acuerdo con la información policial, al entablarse comunicación con los familiares de David Ballón Vera, éstos se rehusaron a tener contacto con la Policía Nacional para la investigación del secuestro, presumiblemente con el fin de no entorpecer las tratativas con los subversivos para su rescate. Empero, la policía al tener conocimiento de este hecho y de otros secuestros que el MRTA venía realizando sistemáticamente en Lima, puso en marcha el plan operativo denominado “Alacrán 1” para la ubicación y captura de los secuestradores.

Debe considerarse que durante la realización del operativo “Alacrán 1”, trece meses después del secuestro de David Ballón Vera, no se intervino ningún inmueble en la Avenida Los Constructores (La Molina), por lo que puede presumirse que la víctima fue trasladada desde esa “base” a alguna de las viviendas intervenidas posteriormente en octubre de 1993 o que dicha “base” fue desactivada luego del asesinato del empresario minero.

Transcurridos más de cinco meses de permanecer secuestrado por los miembros del MRTA, la madrugada del 24 de febrero de 1993, el cuerpo sin vida de David Armando Ballón Vera fue encontrado en una calle de la Urbanización Pando, en el distrito de San Miguel (Lima), según se refiere en el Parte Policial N° 1786-DIE-DINCOTE del 30 de abril de 1993. De acuerdo con la información periodística, inicialmente no se pudo reconocer el cadáver encontrado pues “... Lo que la patrulla policial vio en la madrugada fue el cadáver de un hombre con la barba crecida y sumamente delgado, cuyo peso corporal se estimó en unos 40 kilos...”⁹. Debido a que no poseía documentos y a su deteriorado aspecto físico, el cuerpo de David Ballón Vera no fue reconocido y fue registrado como “N.N.” (Non Nominato, persona sin nombre o no identificada) e internado en la Morgue Central de Lima. Sin embargo, fue posteriormente reconocido por sus familiares y sus restos fueron sometidos a los exámenes correspondientes para determinar la causa de su muerte.

⁶ Testimonio de Sergio Morillo Rojas ante la CVR el 21 de abril del 2003 en el Establecimiento Penal de Aucallama (Huaral) y declaración del Arrepentido con Clave N° B1A000061 en su manifestación del 27 de septiembre de 1993.

⁷ Manifestación del Arrepentido con Clave N° B1A000061 del 27 de septiembre de 1993.

⁸ Testimonio de Sergio Morillo Rojas ante la Unidad de Investigaciones Especiales de la CVR el 21 de abril del 2003 en el Establecimiento Penal de Aucallama (Huaral).

⁹ Diario Expreso del 25 de febrero de 1993.

De acuerdo con la necropsia practicada, la muerte de David Ballón Vera se produjo a consecuencia de “... traumatismos encéfalo craneano, herida perforante (02) en la cabeza” atribuidos a proyectil de arma de fuego¹⁰. En el mismo sentido, el examen de medicina forense practicado por la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional refiere que el cadáver “... presenta 2 heridas perforantes por proyectil de arma de fuego en la cabeza y lesiones contusas en el rostro...”¹¹.

Las condiciones del hallazgo del cadáver de la víctima y los citados exámenes médico legales permiten afirmar que el empresario fue sometido a condiciones de privación de alimentos y maltrato físico durante su cautiverio y que fue finalmente ejecutado mediante disparos de arma de fuego en el cráneo por sus secuestradores, quienes abandonaron su cadáver en la vía pública.

Las declaraciones vertidas ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación por los encargados de realizar el secuestro y conducción de David Ballón Vera, permiten afirmar que tales hechos fueron cometidos por las denominadas “Fuerzas Especiales” del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), y que fue asesinado encontrándose en condición de rehén.

Adicionalmente, el análisis de los testimonios obtenidos por la Comisión a la luz de las investigaciones policiales y las declaraciones de otros miembros del MRTA acogidos a la Ley de Arrepentimiento, permite vincular la actuación de estas “Fuerzas Especiales” con otros secuestros realizados en la ciudad de Lima en los meses siguientes y establecer una relación directa con el aparato de seguridad a cargo del ciudadano chileno Jaime Castillo Petruzzi, miembro del Consejo Ejecutivo Nacional (CEN) del MRTA.

El secuestro de Raúl Hiraoka Torres¹²

De acuerdo con la información obtenida por la Comisión de la Verdad y Reconciliación¹³, aproximadamente a las 20:30 horas del 09 de julio de 1993, Raúl Hiraoka Torres se desplazaba en su automóvil por la Calle Siete de la Urbanización Córpac, San Isidro (Lima) y fue interceptado por miembros del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, quienes le cerraron el paso con una camioneta conducida por el subversivo Juan Carlos Caballero Velásquez (a) “Miguel”.

Al colisionar de manera frontal con el vehículo de Hiraoka Torres, los subversivos Gregorio Cuba Vega (a) “Arturo” y Edison Loayza Alferez (a) “Alfredo” bajaron de la misma realizando disparos contra el automóvil de la víctima con armas de corto alcance. A consecuencia

¹⁰ Certificado de Necropsia N° 816-93 del 24 de febrero de 1993, expedido por el Instituto de Medicina Legal.

¹¹ Examen de Medicina Forense N° 2582-93 del 09 de Marzo de 1993, expedido por la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional.

¹² La información consignada se basa en las declaraciones de Raúl Hiraoka Torres a nivel policial y judicial que aparecen en el Expediente N° 232-2003, ante la Sala Nacional de Terrorismo de la Corte Superior de Lima. El señor Raúl Hiraoka Torres, por intermedio de su abogado, se ratificó en estas declaraciones y se excusó de conceder una entrevista a la CVR por motivos de salud.

¹³ Documentos de la Delegación Policial de San Isidro, declaraciones de los inculcados, de los subversivos acogidos a la Ley de Arrepentimiento, de Hiraoka Torres y la declaración policial de Hugo Bernal Bazo.

de los disparos, fue herido de gravedad el chofer del empresario identificado como Miguel Sandoval Cajusol -quien posteriormente falleció¹⁴-, mientras que Hiraoka Torres fue alcanzado por la esquirla de un proyectil en la espalda.

Posteriormente, los subversivos colisionaron por la parte posterior al vehículo que brindaba protección al automóvil del empresario. Tres subversivos identificados como Gerardo Chucce Quispe (a)“Jimmy” o “Mario”, Milagros Chávez Gonzales (a)“Katy” y el conocido como “Víctor” redujeron a sus miembros de seguridad y los obligaron a tenderse boca abajo en el piso.

Seguidamente, estos mismos subversivos hicieron subir a la fuerza al empresario a una camioneta conducida por Juan Jesús Almidón Garay¹⁵ quien se desempeñaba como “contención” o unidad de fuga, introdujeron al secuestrado en la parte posterior del vehículo y lo trasladaron con dirección a la Urbanización Salamanca, en el distrito de Ate (Lima).

De acuerdo el relato de la víctima “... en el camino con la rapidez con que lo conducían fue sintiendo un dolor haciéndoles saber de esto a las personas que estaban en el vehículo (...) estaban con radio (...) comunicaron a su base con el siguiente mensaje “el dólar está agujereado” (...) al llegar al domicilio ya lo estaban esperando un médico, enfermera e implementos médicos...”¹⁶.

En el trayecto, cambiaron de vehículo e introdujeron al secuestrado en la parte posterior del automóvil que era conducido por Jaime Castillo Petruzzi, quien lo llevó con dirección al inmueble ubicado en la Urbanización Santa Patricia, distrito de la Molina. Cabe resaltar que Hiraoka Torres ha identificado a Luis Astorga Valdez como el subversivo que le apuntaba con un arma directamente a la cabeza durante todo el trayecto hasta el inmueble antes citado¹⁷.

El empresario permaneció secuestrado en 3 inmuebles. El primer inmueble se ubica en la Calle Asunción N° 219-221, Urbanización Santa Patricia, distrito de La Molina. Antes de ingresar al mismo, los subversivos le cubrieron los ojos con una venda y le ataron las manos. En el lugar, fue cubierto con una frazada y depositado en una camilla dentro de un clóset ubicado en el segundo piso de la vivienda.

Este inmueble era ocupado por los convivientes Lautaro Mellado Saavedra y María Concepción Pincheira Sáez, ambos de nacionalidad chilena. En este lugar, los subversivos siempre estaban encapuchados y “uno de ellos usaba una máscara del hombre araña”, pero dada el constante contacto con ellos pudo establecer que Fortunata Leyva Quispe (a)“Vicky” era quien

¹⁴ De acuerdo con el Informe Técnico N° 174, de fecha 10 de julio de 1993, emitido por la Unidad de Operaciones Criminalísticas de la DINCOTE, Miguel Sandoval Cajusol falleció a consecuencia de seis impactos de proyectil de arma de fuego.

¹⁵ Testimonio de Juan Jesús Almidón Garay ante la la Unidad de Investigaciones Especiales de la CVR, el 21 de abril del 2003 en el Establecimiento Penal de Aucallama (Huaral).

¹⁶ Manifestación policial de fecha 02 de noviembre de 1993 ante la DINCOTE, ratificada a nivel judicial el 13 de agosto de 2001, Exp. N° 311-03.

¹⁷ Según ha sostenido Raúl Hiraoka Torres en su manifestación policial y a nivel judicial, a pesar que el inculpado ha negado su participación en los hechos.

cumplía las labores de empleada del hogar y brindaba los alimentos diariamente al secuestrado¹⁸, mientras que Luis Astorga Valdez habría cumplido labores de seguridad.¹⁹

Es de señalar que sólo cuando ingresó a la vivienda le ataron las manos y le vendaron los ojos, y que estas ligaduras le fueron quitadas posteriormente. No recibió ninguna clase de maltratos físicos, pero sí psicológicos puesto que los subversivos “...le hacían sentir rastillaje de armas, así como el uso de un aparato paralizador eléctrico de alto voltaje, que al acercarse al cuerpo, causa un efecto paralizante, lo despertaban a cualquier hora de la noche o de la madrugada lo cual le causaba un trastorno psicológico...”. Durante su cautiverio, fue atendido por un médico y una enfermera. A pesar de su estado de salud, siempre tenía a un subversivo que le apuntaba con un arma de fuego.

El secuestrado fue conminado a grabar mensajes a su familia en cintas magnetofónicas en los cuales indicaba “que se encontraba bien de salud”, los mismos que serían usados para las negociaciones del rescate que los subversivos denominaban “cupo de guerra”.

Aproximadamente a las 22:00 horas del día 23 de septiembre, Hiraoka Torres fue sacado del lugar donde se hallaba, fue vendado, esposado y le colocaron una capucha en la cabeza. Fue trasladado a otra casa, donde nuevamente fue envuelto en una frazada y conducido al segundo piso del inmueble, donde permaneció “en una habitación grande.” El segundo inmueble estaba ubicado en la Urbanización Aurora (Surquillo). A este inmueble fue trasladado el secuestrado Hiraoka, como una medida de extrema urgencia, toda vez que algunos integrantes del MRTA estaban siendo vigilados por personal de la DINCOTE. Como lo refiere el propio Hiraoka, en este lugar sólo permaneció dos días y fue custodiado también por Luis Astorga Valdez y Fortunata Leyva (a)“Vicky”, quien le proporcionaba sus alimentos.

El día 24 de septiembre de 1993 Raúl Hiraoka Torres fue trasladado a un inmueble ubicado en la Calle Vesalio, distrito de San Borja. En este lugar, se encontraban como inquilinos Eber Oliva Zegarra y Mirka de la Piedra Oliva quien hacía las veces de sobrina del primero y como custodios Lautaro Mellado Saavedra y María Concepción Pincheira²⁰. El secuestrado no refiere malos tratos en este lugar, sólo una mayor preocupación en cuanto a la seguridad y permaneció en un ambiente más pequeño que los anteriores.

Toda vez que sus familiares fueron conminados por los terroristas a no dar aviso a la policía, éstos pidieron a las autoridades que no realicen investigación alguna sobre el secuestro. Empero, al tener conocimiento de este hecho y otros secuestros que el MRTA venía realizando

¹⁸ Reconocida por éste en su manifestación policial tomada en las instalaciones de la DINCOTE como “... la persona que la atendió en la primera casa...”

¹⁹ Así refiere Hiraoka en su manifestación policial “... después este mismo es quien me custodiaba en la primera casa ...”, corroborada con su declaración ante la Sala Nacional de Terrorismo Exp. N° 311-03, cuando señala que “... reconoce la vista fotográfica (...) como la persona de su primer custodio (...) tratándose esta identificación de Luis Astorga Valdez...”

²⁰ Hiraoka refiere que “... el que me custodiaba en la tercera casa al chileno que responde al nombre de Lautaro Mellado Saavedra (...) así mismo reconozco a la chilena María Concepción Pincheira como la persona que me custodió en la tercera casa y que estuvo cuando se me liberó...”.

sistemáticamente en Lima, como el secuestro de David Ballón Vera, la Policía Nacional puso en marcha el plan operativo denominado “Alacrán 1”.

El 14 de octubre de 1993, luego de capturar en horas de la tarde a Lautaro Mellado Saavedra y Luis Astorga Valdez a la altura de la cuadra 22 de la calle Las Magnolias en San Isidro, siendo aproximadamente las 20.00 horas, personal de la DINCOTE irrumpió en este inmueble y logró rescatar con vida al empresario. Es de resaltar que Lautaro Mellado Saavedra no opuso resistencia alguna, situación en la cual, el secuestrado al escuchar pisadas en las escaleras que conducían al segundo piso alcanzó a gritar “... soy Raúl Hiraoka, estoy de rehén...” a pesar que María Pincheira Saez lo apuntaba en todo momento en la cabeza con un revólver. Seguidamente, fue Lautaro Mellado quien conminó a su conviviente a que se rinda pues “...*ya todo estaba consumado...*”²¹

Asimismo, durante las primeras horas del 15 de octubre, la Policía Nacional intervino también el inmueble ubicado en la Urbanización Aurora en el distrito de Surquillo, donde se detuvo a Fortunata Leyva Quispe, Jaime Sebastián Castillo Petruzzi, Heber Celso Oliva Zelada – ambos de nacionalidad chilena-, Segundo Nemesio Alva Marín y al menor Juan Llacta Sacha de 15 años de edad; un inmueble ubicado en la Urbanización Santa Patricia en el distrito de La Molina, en donde se constató que en una habitación en el segundo piso existía un ambiente pequeño construido en madera, utilizado como celda; y, un inmueble ubicado en la Urbanización Mayorazgo en el distrito de Ate, donde se capturó a Janne Mirla Salazar Ramos.

A partir de las actuaciones policiales contenidas en el Atestado N° 225-DIVICOTE II-DINCOTE de fecha 13 de noviembre de 1993, la Policía Nacional concluyó señalando como autores del secuestro de Raúl Hiraoka Torres y presuntos responsables del delito de traición a la Patria a las siguientes personas:

- Jaime Francisco Castillo Petruzzi (c) “Sergio” o “Alfredo”, sindicado como integrante del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del MRTA, encargado de la dirección de los secuestros, asesinatos y atentados ejecutados por esa organización a nivel nacional.
- Heber Celso Oliva Zelada, sindicado como responsable del aparato logístico y del aparato de prensa y propaganda del MRTA.
- Lautaro Enrique Mellado Saavedra, sindicado como responsable de la seguridad y cuidado de las viviendas donde mantenían a las personas secuestradas por el MRTA.
- Segundo Nemesio Alva Marín, sindicado como responsable del cuidado y seguridad de la “base” del MRTA en la Urbanización Aurora (Surquillo).
- Alejandro Luis Astorga Valdez, sindicado como integrante de las Fuerzas Especiales del MRTA y señalado por Raúl Hiraoka como presunto participante en el secuestro contra su persona.

²¹ Versión brindada por Hiraoka en su manifestación policial

- María Concepción Pincheira Sáez, sindicada como integrante del aparato encargado de la seguridad y cuidado de las “bases” del MRTA utilizadas como “cárceles del pueblo”, así como haber estado a cargo del cuidado y seguridad del secuestrado Raúl Hiraoka Torres.
- Fortunata Leyva Quispe, sindicada como integrante del aparato encargado de la seguridad y cuidado de las “bases” del MRTA utilizadas como “cárceles del pueblo”, así como de haber estado a cargo de la Base ubicada en Santa Anita donde estuvo recluido el empresario minero David Ballón Vera y de la alimentación del secuestrado Raúl Hiraoka Torres durante su secuestro.
- Mirka Marleny de la Piedra Oliva, sindicada como integrante del aparato logístico de Prensa y Propaganda, encargada del alquiler de inmuebles o locales para ser utilizados como bases de esa organización.
- Janne Mirla Salazar Ramos, sindicada como integrante de las Fuerzas Especiales del MRTA y participante en el secuestro del empresario Raúl Hiraoka Torres.
- Lucinio Eduardo Dávila Bravo, sindicado como integrante del aparato denominado Sanidad Militar del MRTA. Fue reconocido por el secuestrado Raúl Hiraoka Torres como el médico que lo curó de las heridas producidas durante su secuestro.²²

Con fecha 07 de enero de 1994, el Juez Instructor Militar Especial condenó a la pena privativa de libertad de cadena perpetua a Juan Francisco Sebastián Castillo Petruzzi, Lautaro Enrique Mellado Saavedra, Segundo Nemesio Alva Marín, y María Concepción Pincheira Sáez. Con respecto a Luis Astorga Valdez, Fortunata Leyva Quispe, Mirka Marleny de la Piedra Oliva, Jaén Mirla Salazar Ramos y Lucinio Dávila Bravo dispuso su juzgamiento en el fuero común. La sentencia fue confirmada el 14 de marzo de 1994 por el Tribunal Militar de la FAP. Finalmente el Consejo Supremo de Justicia Militar, mediante resolución del 03 de mayo de 1994 condenó a Fortunata Leyva Quispe a 30 años de pena privativa de libertad, a Alejandro Luis Astorga Valdez a la pena de cadena perpetua, a Jaén Mirla Salazar Ramos a 20 años de pena privativa de libertad, Segundo Nemesio Alva Marín a la pena de 30 años y absolvió a Lucinio Dávila Bravo.

Cabe señalar que uno de los procesados que se encontraba en calidad de no habido, con fecha 04 de enero de 1994 se presentó a las autoridades policiales y solicitó acogerse a la Ley de Arrepentimiento. Recibida su declaración, la DINCOTE ejecutó su plan operativo denominado “Alacrán 2” que permitió la ubicación y captura de Julián Ernesto Cuba Vega, Jacinto Narciso Cuba Vega, Ana María Luya Cabello y Hugo Gates Morante.

Con fecha 30 de Junio de 1995, el Juez Militar Especial condenó a Emilio Villalobos Alva y Gregorio Benigno Cuba Vega a 25 años pena privativa de libertad y condenó a los acusados arrepentidos con Claves N° B1A000133, B1A000087, B1A000089 y B1A000090 a 30 años de pena privativa de libertad, pero en virtud a los incidentes de arrepentimientos promovidos, su pena

²² Expediente N° 232-93 – Sala Nacional de Terrorismo y que también obran en fotocopias autenticadas en el Expediente N° 311-03

se redujo a la mitad. La sentencia fue confirmada por el Tribunal Militar Especial de la FAP el 05 de octubre de 1996 y por el Consejo Supremo de Justicia Militar el 13 de febrero de 1997.

En mayo de 1994 se elaboró el Atestado Policial N° 052 –DIVICOTE II-DINCOTE de fecha 09 de Mayo de 1994. Según este documento:

- Juan Jesús Almidón Garay es presunto autor del delito de traición a la patria entre otros actos por haber participado directamente en los secuestros de David Ballón Vera y de Raúl Hiraoka Torres.
- Gregorio Benigno Cuba Vega es presunto autor del delito de traición a la patria entre otros actos por haber participado directamente en los secuestros de David Ballón Vera y de Raúl Hiraoka Torres.
- Antonio Barrios Sánchez es presunto autor del delito de traición a la patria por haber participado directamente en el atentado contra el inmueble y cobro de la extorsión al empresario Raúl Hiraoka Torres.
- Milagros Chávez Gonzáles es presunto autor del delito de traición a la patria entre otros actos por haber participado directamente en el secuestro de Raúl Hiraoka Torres

La Policía Nacional estableció además la participación en estos hechos, de las siguientes personas:

- Rafael Edwin Salgado Castillo, (a) “Bruno” o “Negro Bruno” (fallecido), presunto integrante del MRTA encargado de dirigir las acciones de las “Fuerzas Especiales”.
- Juan Caballero Velásquez (a) “Miguel”, no habido, presunto integrante de las “Fuerzas Especiales” del MRTA, responsable del secuestro de David Ballón Vera.
- Gerardo Maximiliano Cucche Quispe (a) “Jimmy” (fallecido), miembro de las “Fuerzas Especiales” del MRTA, muerto en diciembre de 1993.
- Gladys Espinoza Gonzáles, presunta integrante de las “Fuerzas Especiales” del MRTA.
- Isaac Velazco Fuertes o Guillermo Flores Zafra, (a) “Gordo”, presunto integrante de las “Fuerzas Especiales” del MRTA, no habido.
- Ada Beraún Terrones, (a) “Consuelo”, presunta integrante del MRTA, no habida.

El Juez Militar Especial condenó a todos los acusados a cadena perpetua, sentencia que fue confirmada por el Tribunal Militar Especial de la FAP con fecha diez de abril de 1995 y posteriormente por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Los ciudadanos chilenos presentaron una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con el fin de que la Corte decidiera si hubo violación de sus derechos en los procedimientos seguidos en su contra. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, finalmente se pronunció en Resolución de fecha 30 de mayo de 1999 y, entre otros actos estableció que se

había violado el derecho de estos ciudadanos al debido proceso, por lo que se ordenó un nuevo juzgamiento en el fuero civil.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Corte Interamericana, el Consejo Supremo de Justicia Militar con fecha 14 de mayo del año 2001, derivó las investigaciones a la Fiscalía Provincial Penal Ad-Hoc para casos de Terrorismo, que formalizó denuncia penal contra Jaime Francisco Castillo Petrucci, Lautaro Enrique Mellado Saavedra, Alejandro Luis Astorga Valdez y María Concepción Pincheira por la comisión del delito contra la tranquilidad pública (terrorismo). Iniciado el proceso, se recibieron las declaraciones los inculpados, las testimoniales y confrontaciones entre los diversos actores judiciales, en donde primó la renuencia a declarar por parte de los Arrepentidos quienes fueron citados como testigos. La Fiscalía Provincial Penal Ad-Hoc para casos de Terrorismo con fecha 31 de enero de 2002 emitió su Dictamen en el cual opinó que se ha "... acreditado de manera fehaciente la responsabilidad penal de los procesados por la comisión del delito contra la Tranquilidad Pública en su modalidad de Terrorismo"²³

La Sala Nacional de Terrorismo, Organizaciones Delictivas y Bandas, mediante Resolución de fecha 02 de octubre del año 2002 declaró haber mérito para pasar a juicio oral²⁴ contra los acusados. Actualmente el proceso esta en trámite habiéndose realizado hasta la fecha nueve sesiones de audiencias entre los inculpados. Durante las audiencias, Raúl Hiraoka Torres se ratificó en sus sindicaciones contra sus secuestradores.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional, luego de evaluar la información disponible en los actuados a nivel de la justicia militar, la justicia civil y recibir la declaración de testigos de los hechos así como de los autores de los mismos, está en condiciones de afirmar que el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) es responsable del secuestro y asesinato del empresario minero David Ballón Vera, ocurridos el 11 de setiembre de 1992 y el 24 de febrero de 1993 respectivamente; así como del secuestro y extorsión al empresario Raúl Hiraoka Torres, cometido por miembros de esta organización entre el 9 de julio y el 14 de octubre de 1993.

Asimismo, que estos hechos y otros secuestros atribuidos a esta organización subversiva entre 1992 y 1993, fueron decididos y planificados por los integrantes de la Dirección Nacional del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru y ejecutados por los miembros de la llamada "Fuerza Especial".

En tal sentido, la información contenida en los expedientes judiciales y los testimonios obtenidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación permiten presumir razonablemente que los autores de los secuestros de David Ballón Vera y Raúl Hiraoka Torres fueron efectivamente capturados y puestos a disposición de las autoridades jurisdiccionales.

Los cuestionamientos a la legalidad de la investigación policial y la vulneración de derechos vinculados al debido proceso seguido contra los presuntos autores han sido acogidos por

²³ Fs. 4392 a 4469 del Expediente N° 311-03

²⁴ Fs. 4969 – 4979 del Exp. N° 311-03

la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Conforme a las disposiciones de este órgano jurisdiccional supranacional, la afectación de las garantías procesales de los imputados es actualmente materia de debate y subsanación en el proceso correspondiente que se les sigue ante los tribunales ordinarios de la República por el delito establecido en el inciso c) del artículo 3° del Decreto Ley N° 25475, modificado por la Ley N° 26360.

2.55. ASESINATO DEL CORONEL PNP MANUEL TUMBA ORTEGA (1992)

Sumilla

La Comisión de la Verdad y Reconciliación afirma que integrantes del PCP-Sendero Luminoso, asesinaron al Coronel PNP Manuel Tumba Ortega, destacado oficial de la Policía Nacional, hecho que la CVR deplora profundamente.

Contexto

En 1991 la agrupación subversiva el PCP-SL inició su V plan militar, que se ejecutaría desde febrero de 1991 hasta enero de 1992. En este período Lima Metropolitana pasó a ser el lugar principal de las acciones armadas. Se incrementaron las emboscadas a patrullas policiales y ataques violentos a comisarías y otros¹

En la cronología de hechos de violencia elaborada por el Instituto de Defensa Legal, se puede verificar que en algunos distritos de Lima (entre febrero y junio de 1992), el PCP-SL realizó diez asesinatos selectivos a miembros de la Policía Nacional del Perú. Asimismo, se registró la muerte de siete miembros de la misma entidad en atentados contra locales de instituciones públicas y privadas. En el mismo período, el PCP-SL fue responsable de los coches bomba colocados en las comisarías de Carmen de la Legua en el Callao y de Nueva Esperanza en Villa María del Triunfo.

El 12 de septiembre de 1992, los integrantes del GEIN (Grupo Especial de Inteligencia) de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE), lograron detener a una parte importante de la Dirección Central de la agrupación subversiva el PCP-SL. Entre ellos, Abimael Guzmán Reynoso, conocido como el “Presidente Gonzalo”, Elena Iparraguirre, María Guadalupe Pantoja Sánchez, Laura Zambrano Padilla, Elizabeth Cárdenas Huayta y Zenón Vargas Cárdenas.

En respuesta a estas acciones policiales, la agrupación subversiva el PCP-SL, inició la aplicación del VI Plan Militar, con la consigna “En Defensa de la Jefatura, contra la Dictadura Genocida”² por el duro golpe que recibió su dirigencia central.

Los hechos

Manuel Tumba Ortega, de 53 años de edad en la fecha de los hechos, nació en el distrito del Rimac, estuvo casado con Dominga Zevallos Enciso y era padre de tres hijos. En 1960 ingresó a la Escuela de Investigadores de la Policía de Investigaciones del Perú, lo que sería posteriormente la

¹ Cronología Política 1978-2000. Área de Proceso Nacional de la Violencia Política. Comisión de la Verdad y Reconciliación.

² Ibidem

Escuela de Oficiales. Concluyó sus estudios en 1963 con el grado de Alférez. Posteriormente, participó en cursos sobre inteligencia y pasó a formar parte del Servicio de Inteligencia del Ejército.

En 1988 y 1989 fue destacado a la ciudad de Ayacucho y a su retorno fue nombrado responsable del grupo operativo “Deltas” de la Dirección Contra el Terrorismo (DINCOTE), cargo que ejerció hasta fines de 1991³.

En enero de 1992, fue promovido al Estado Mayor de la Dirección Contra el Terrorismo (DINCOTE), ejerciendo el cargo de Director Administrativo. Durante el ejercicio de sus funciones de esa dirección, se elaboraron los trajes a rayas para los detenidos por acciones subversivas y la jaula en la que fue presentado Abimael Guzmán Reynoso.

La decisión de asesinar al Coronel PNP Manuel Tumba Ortega

La policía especializada contra el terrorismo (DINCOTE) luego de múltiples investigaciones estableció que, el Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso, se encontraba organizado a nivel nacional en seis Comités Regionales, (Comité Regional Principal, Comité Regional Norte, Comité Regional Sur, Comité Regional Centro, Comité Regional Huallaga, el Comité Regional Metropolitano). Cada Comité Regional se encontraba dividido en Comités Zonales y Subzonales.

Así, el Comité Regional Metropolitano, que comprendía territorialmente a Lima Metropolitana, se encontraba organizada en seis zonales (Zonal Este, Zonal Sur, Zonal Norte, Zonal Centro, Zonal Chosica, y Zonal Oeste)

El Comité Zonal Sur, se encontraba dividido en tres Subzonales: Subzonal 01, (Surquillo, Barranco, Chorrillos, Miraflores, San Isidro). Subzonal 02, (Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y Pachacamac) y Subzonal 03, (San Juan de Miraflores y parte de Villa María del Triunfo).

Estos Comités Zonales, contaban con una “Célula de Dirección”, para el caso del Comité Zonal Sur esta se encontraba conformada por: Mando Político o Secretario el c. “Pedro” (José Amalfi Vizcardo Cerruto); como Mando Militar la c. “Bertha” (Iris Quiñónez Colchado); como mando Logístico el c. “Jacinto” (no identificado); el c. “José o Darío” (no identificado) y el c. “Juan” (Jorge Bellido Puchuri), como cuarto y quinto miembros respectivamente.

Es a este nivel partidario que se tomó la decisión del asesinato del Coronel PNP Manuel Tumba Ortega. Así lo confirmó José Amalfi Vizcardo Cerruto:

Como responsable de la Zonal Sur, yo era el encargado de proponer al Comité de Acciones las acciones propuestas por cada Sub Zonal de la zona, luego de aprobadas se procedía a la investigación, planificación y ejecución [...]. Como Mando Político de la Zonal Sur asumo la responsabilidad política de todas las acciones ocurridas entre el 91 y 93, fueron ejecutadas en el tiempo en que me encontraba como responsable político.⁴

³ Revista Caretas, 12 de noviembre de 1992. Página 32.

⁴ Manifestación Policial que obra en el expediente 008-TP-95, ahora 314-2003.

La c. “Bertha” (Iris Quiñónez Colchado) Mando Militar y el c. “Jacinto” (no identificado), fueron los encargados de elaborar el plan operativo táctico, la organización del destacamento especial y la ejecución de la acción.

La conformación del Destacamento Especial de la Zonal Sur

El Plan Operativo Táctico estableció la conformación del destacamento especial, en el grupo de ataque estuvieron el c. “Jeremías” (Gerardo Salinas Galarza) y “Enrique” (Juan Gutiérrez Quispe), como apoyo estuvo el c. “Jhony” (Víctor Flores Mendoza). En el grupo de contención actuaron el c. Miguel (no identificado), c. Elsa (no identificada), el c. Alberto (no identificado), el c. Simón (Sermín Trujillo Ramos), el c. José (Carlos Salinas Galarza) y el c. Tomas (no identificado). El conductor del vehículo de la huida fue c. Javier (José Castro Campos). Todos ellos actuaron bajo la supervisión de la c. “Bertha” (Iris Quiñónez Colchado).

Se convocó al destacamento especial de la Zona Sur a una reunión, la misma que se llevó a cabo días antes del atentado en la vivienda del c. “Pavel”, en el distrito de San Juan de Miraflores:

En el mes de NOV92, se reunieron en un local de San Juan de Miraflores, “Javier”, “Bertha”, “Enrique”, “Jeremías”, “José” y c. “Simón”, informando “Bertha” que tenían como objetivo un aniquilamiento de un Cmte. PNP de la Estación de Surquillo, que él había participado en la captura del Presidente Gonzalo. Me dijo que me necesitaba para que manejara un auto para la fuga, me negué pero finalmente acepté.⁵

En esta reunión, Iris Quiñónez Colchado c. “Bertha”, encargó a Carlos Enrique Salinas Galarza, c. “José”; a Sermín Trujillo Ramos, c. “Simón; y a José Castro Campos, c. “Javier”, “confiscar” un vehículo, que serviría para que los ejecutores fugaran⁶.

Al respecto, Sermín Trujillo Ramos c. “Simón, afirmó lo siguiente: “Bertha en una reunión manifestó que era un golpe a la DINCOTE porque el aniquilado había coordinado con la estación de surquillo, para la captura del Presidente Gonzalo.”

El atentado contra Manuel Tumba Ortega

El jueves 5 de noviembre de 1992, los miembros del destacamento especial de la Zonal Sur del Comité Regional Metropolitano de el PCP-SL, tomaron sus emplazamientos desde las ocho de la mañana. “Jeremias” (Gerardo Salinas Galarza) y “Enrique” (Juan Gutiérrez Quispe), observaron que el Coronel PNP Manuel Tumba Ortega, salía de su domicilio, esperaron a que se dirigiera al puesto de venta de periódicos donde se paró a observar los titulares de los diarios:

⁵ Manifestación Policial de José Castro Campos. Exp. 052-TP-93, ahora 262-03

⁶ Declaración Instructiva de Carlos Salinas Galarza, 10 de octubre de 1997, Exp. 052-TP-93, ahora 262-03.

[...] el c. Enrique saca su pistola y le dispara ocho tiros de la cintura para arriba, yo disparé 2 tiros a la altura del estómago”⁷. “[...] el objetivo salió de su casa a comprar un periódico, en esos momentos sacamos el arma de fuego y dispare junto con “Jeremías” por la espalda del objetivo.⁸

El Coronel PNP Manuel Tumba Ortega, recibió varios disparos con arma de fuego cuando se encontraba ubicado entre la Av. Angamos y la Av. República de Panamá. Estando herido y con el cuerpo sobre la vía pública, uno de los atacantes le disparó en la cabeza, muriendo instantáneamente

Manuel Tumba Ortega, seguía una rutina diaria para dirigirse a su centro de trabajo, lo cuál fue aprovechado por el grupo de subversivos. Salía de su domicilio ubicado en la avenida República de Panamá N° 4844 del distrito de Surquillo, aproximadamente a las ocho y treinta de la mañana y luego se dirigía a la estación de la Policía Técnica de Surquillo, (a unos 300 metros de su casa), donde recogía su vehículo para dirigirse a su centro de labores (DINCOTE).

Después del atentado los subversivos huyeron en un vehículo particular que los esperaba a unos cien metros del lugar. Otros miembros del destacamento especial que se encontraban en las inmediaciones, cubrieron la huida de los dos ejecutores: “...empecé a correr con dirección al puente Angamos donde se encontraba “Javier” (José Castro Campos) con el vehículo, con la cual fugamos, bajándonos en Tomás Marsano luego abordamos un micro que nos llevó hasta San Gabriel donde llegamos al local de c. Simón donde enterramos los medios”⁹.

La Médico Legista, Dra. Elizabeth Carrera Pacao, que realizó el levantamiento del cadáver, certificó que el cuerpo de Manuel Tumba Ortega presentaba dieciocho heridas ocasionadas por los proyectiles de arma de fuego (PAF):

...en la región glúteo alto izquierdo,...un (01) proyectil encamisetado, cuatro (04) heridas por PAF en la región torácica posterior ...; un (01) proyectil entre el bibidí; una (01) herida por PAF en la región lateral medio, una (01) herida por PAF en la región posterior occipital con proyectil visible,...cuatro (04) heridas por PAF en la región torácica anterior..., cuatro (04) heridas por PAF en el rostro...; una (01) herida por PAF en la región posterior brazo derecho; una (01) herida por PAF en la región antero interno proximal muslo izquierdo.¹⁰

La Dirección Nacional Contra el Terrorismo (DINCOTE)¹¹, estableció que el oficial Manuel Tumba Ortega habría repelido el ataque antes de morir, logrando herir a uno de sus atacantes. Indicaron que pudo desenfundar su pistola marca “Bereta”, calibre 9mm y realizar disparos. Se encontraron huellas de sangre en el lugar donde se encontraba el automóvil en el que

⁷ Manifestación Policial de Gerardo Salinas Galarza, que obra en el exp.052-TP-93, ahora 262-03.

⁸ Manifestación policial de Juan Gutiérrez Pérez, que obra en el expediente 067-TP-93, ahora 124-03.

⁹ Ibid.

¹⁰ Parte Policial N° 4184-D5-DINCOTE, de fecha 5 de noviembre de 1992

¹¹ Ibidem

fugaron los atacantes. La policía concluyó lo siguiente: “...es evidente que los hechos obedecen a una acción terrorista en la forma de aniquilamiento selectivo”¹².

La Investigación Policial

La Dirección Nacional Contra el Terrorismo, realizó diversas investigaciones para poder determinar la identidad de los autores del asesinato del coronel Manuel Tumba Ortega:

7 de noviembre de 1992, se capturó a tres personas¹³, a Manuel Campos Huamán (27) c. “Claudio”, reconocido por el testigo Alexander Vivar Valenzuela, como uno de los sujetos que disparó contra el Coronel PNP Manuel Tumba Ortega; a Sergio Ramos Gonzáles (21) c. “Dante”, reconocido por Marco Antonio Ipinze Sánchez como uno de los autores del atentado y a Eduardo Martín Sarazu Dávila (28) reconocido por Angélica Zevallos Gonzáles como uno de los sujetos que huía del lugar del atentado con un arma en la mano.

La Policía concluyó que las tres personas antes mencionadas pertenecían a un destacamento especial, del Departamento de Defensa de Socorro Popular de la agrupación subversiva el PCP-SL y tomaron parte en el atentado contra la vida del Coronel PNP Manuel Tumba Ortega. Los detenidos fueron trasladados para su juzgamiento por delito de traición¹⁴ a la patria a un Juez Militar Especial de la Marina de Guerra del Perú.

16 de junio de 1993, se capturó a varias personas¹⁵, entre ellos a Félix García Quispe (31) c. “Pedro”, a quien se le decomisó una caja con documentación subversiva donde se encontraba el plan operativo táctico (POT)¹⁶ del atentado contra la vida del Coronel PNP Manuel Tumba Ortega y a Cesar Gerardo Salinas Galarza (25) c. “Jeremias”, que en su manifestación del 10 de julio de 1993 indicó lo siguiente:

Bertha y Quique me dijeron que tenían un objetivo que era un PNP. Luego nos reunimos Tomás y Bertha, me enseñan al objetivo, luego me dijo que tenía que regresar al día siguiente.

El día del atentado cuando el objetivo pasaba dirigiéndose al puesto de periódico, c. Tomás se detuvo mientras se lustraba los zapatos, c. Enrique (llevaba una pistola automática) leía periódico, mientras que yo me quede en la panadería tomando desayuno.

Yo llevé un arma de fuego el día del atentado mientras yo leía el periódico, salió el objetivo, “Enrique” saca su pistola y le dispara 8 tiros de la cintura para arriba, yo disparé 2 tiros a la altura del estómago. Luego corrimos hasta la esquina, tomamos el carro que trajo Castro Campos “c. Javier”, luego nos bajamos en Villarán y Tomas Marsano.¹⁷

¹² Ibidem

¹³ Atestado N° 270-DIVICOTE-2-DINCOTE, del 2 de diciembre de 1992

¹⁴ Ibidem

¹⁵ Atestado N° 153-D3-DINCOTE, del 15 de julio de 1993

¹⁶ Documento que elaboran los subversivos y contiene el tipo de acción, la distribución de fuerzas, la preparación de la acción, la ejecución y el balance de un atentado.

¹⁷ Ibidem

La policía concluyó que las dos personas antes mencionadas eran miembros de un Destacamento Especial de la Zonal Sur del Comité Regional Metropolitano de el PCP-SL, se les responsabilizó por el asesinato del Coronel PNP Manuel Tumba Ortega y de otros atentados subversivos. Los detenidos fueron trasladados al Juzgado Militar Especial de la Marina de Guerra del Perú, para ser procesados por el delito de traición a la patria.

10 de agosto de 1993, la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, capturó a José Castro Campos¹⁸ que fue trasladado para su juzgamiento por delito de traición a la patria, al Juez Militar Especial de la Marina de Guerra del Perú. En su manifestación ante la Policía manifestó lo siguiente:

En el mes de NOV92, se reunieron en un local de San Juan de Miraflores, Javier, Bertha, Enrique, Jeremías, José y Simón, informando Bertha que tenían como objetivo un aniquilamiento de un Cmte. PNP de la Estación de Surquillo, que él había participado en la captura del Presidente Gonzalo. Me dijo que me necesitaba para que manejara un auto para la fuga, me negué pero finalmente acepté.

Llegó el día sacamos el carro de un taller de Surquillo, en esa acción fueron como atacantes Jeremías y Enrique; como contención Simón, José y Tomás [...] Y yo actuaría como chofer esperando a unas tres cuadras. La autora intelectual era Bertha.

El 05NOV92, a horas 08.05, aproximadamente el c. Javier tomó posesión del lugar indicado en Surquillo, de igual forma lo hicieron los demás compañeros; posteriormente a las 08.20 horas, aprox. el c. Enrique y c. Jeremías abordaron el vehículo rápidamente dándose a la fuga con dirección a la Av. Tomás Marsano, donde bajaron Jeremías y Enrique, indicándole éste último que había sido un éxito la tarea...¹⁹

21 de agosto de 1993, efectivos de la Policía capturaron a varios presuntos subversivos²⁰: a Iris Quiñónez Colchado, c. “Bertha”, Aldrín Melitón Cárdenas, c. “Jacinto”, Sonia Huerta Alcalá, c. “Elsa”, Germán Mosquera Auccacusi, c. “Fernando”, Emilio Robles Alcedo, Pedro Armas Valdivia. c. “Spencer”, Juan Gutiérrez Pérez, c. “Enrique”. Juan Gutiérrez Pérez manifestó lo siguiente:

En noviembre del 92 nos reunimos en casa de c. Pavel en San Juan de Miraflores, Jeremías, Tomás, Simón, José, Javier y Bertha dando la tarea de un aniquilamiento a un comandante de la policía de Surquillo. Para tal hecho, días antes c. “Bertha” me enseñó el objetivo, así como a los demás, también trajo los medios(2 revólveres, 2 pistolas automáticas, 2 piñas, 3 artefactos explosivos).

Yo tenía la tarea del ataque junto con c.”Jeremías” utilizando para el caso 2 medios (un revolver y una pistola automática) de contención estaría Tomas con 3 artefactos explosivos; Simón con una pistola automática, José con un revolver y Javier se encontraría en el vehículo para la fuga.

Siendo las 7 de la mañana aproximadamente [...] salimos con dirección a Surquillo, el objetivo salió de su casa a comprar un periódico, en esos momentos sacamos el arma de fuego y dispare junto con “Jeremías” por la espalda del objetivo. Luego empecé a correr con dirección al puente Angamos donde se encontraba “Javier” con el vehículo, con la cual fugamos, bajándonos en Tomás Marsano luego abordamos un micro que nos llevó hasta San Gabriel donde llegamos al local de Simón donde enterramos los medios.²¹

¹⁸Atestado Ampliatorio N° 180-D3-DINCOTE, del 3 de septiembre de 1993

¹⁹ Ibidem

²⁰ Atestado N° 194-D3- DINCOTE, del 22 de septiembre de 1993

²¹ Ibidem

Iris Quiñónez Colchado c. “Bertha”, en su manifestación policial negó pertenecer a el PCP-SL, tampoco admitió haber participado en el asesinato del Coronel PNP Manuel Tumba Ortega. Los detenidos antes mencionados fueron trasladados para su juzgamiento, al Juzgado Militar Especial del Ejército del Perú, por el delito de traición a la patria.

7 de julio de 1997, la Policía capturó a Oscar Ricardo Pomiano Ramos. Después de una exhaustiva investigación se determinó que su verdadera identidad era José Amalfi Vizcardo Cerruto c. “Pedro” o “Augusto”, un importante dirigente de la agrupación subversiva el PCP-SL que fue reconocido por dos arrepentidos y por Luis Enrique López Medrano (reo en cárcel).²²

José Amalfi Vizcardo Cerruto, en su manifestación policial²³, admitió haber pertenecido al Comité Regional Metropolitano de la agrupación subversiva el PCP-SL, como quinto miembro de la “Célula de Dirección”²⁴, ejerció también el cargo de Secretario o Mando Político del Comité Zonal Sur entre 1991 y 1993, esta zona comprendía territorialmente los distritos de Miraflores, Surquillo, San Isidro, Barranco, Chorrillos, Surco, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y los balnearios del sur.

La “Célula de Dirección” del Comité Zonal Sur, en el año de 1993, se encontraba conformada por el mando político c. “Pedro” (José Amalfi Vizcardo Cerruto), por el mando militar la c. “Bertha” (Iris Quiñónez Colchado) y por el mando Logístico el c. “Jacinto” (no identificado), el c. “José o Darío” (no identificado) y el c. “Juan” (Jorge Bellido Puchuri), como cuarto y quinto miembros respectivamente.

José Amalfi Vizcardo Cerruto, indicó que como Mando Político del Comité Zonal Sur, asumió la responsabilidad de todas las acciones subversivas realizadas entre 1991 y 1993 en la referida zona de Lima. Sin embargo, hizo la precisión que la planificación, la investigación y la ejecución de los atentados estaban a cargo del Mando Militar del Comité Zonal Sur, la c. “Bertha” (Iris Quiñónez Colchado).

José Amalfi Vizcardo Cerruto fue trasladado para su juzgamiento por delito de traición a la patria al Juzgado Militar Especial del Ejército del Perú.

7 de julio de 1997, la Policía capturó en su domicilio a Carlos Enrique Salinas Galarza c. “José”²⁵. Al prestar su manifestación policial admitió su pertenencia a la agrupación subversiva el PCP-SL desde fines de 1991, teniendo el apelativo de “José”. Indicó que pertenecía al Comité Zonal Sur y admitió su participación en el asesinato del Coronel PNP Manuel Tumba Ortega y obtuvo el automóvil en el que huyeron los atacantes. Fue trasladado al Juzgado Militar Especial de la Marina de Guerra del Perú para ser juzgado por el delito de traición a la patria.

²² Atestado N° 057-DIVICOTE-2-DINCOTE, del 4 de agosto de 1997.

²³ Ibidem

²⁴ Dirigentes o responsables de un aparato partidario, encargados de la construcción, de la organización, en lo ideológico y político.

²⁵ Atestado N° 72-DIVICOTE-2-DINCOTE, del 26 de septiembre de 1997

30 de mayo de 1998, efectivos de la DINCOTE capturaron a Víctor Flores Mendoza, c. “Jhony”²⁶, la Policía determinó que participó en el asesinato del Coronel PNP Manuel Tumba Ortega como un elemento de apoyo, su seudónimo aparece en el plan operativo táctico antes señalado, habría sido el encargado de trasladar el armamento que utilizaron los atacantes. Fue trasladado al Juzgado Especial de Marina para su juzgamiento por delito de traición a la patria.

Se juzgó y sancionó a los responsables

Manuel Campos Huamán, Sergio Ramos Gonzáles, Eduardo Martín Sarazu Dávila²⁷, fueron condenados por tribunales militares (en las tres instancias), a la pena de Cadena Perpetua, por su participación en varios atentados entre los que se encuentra el asesinato del Coronel Manuel Tumba Ortega²⁸.

César Gerardo Salinas Galarza c. “Jeremias; Carlos Enrique Salinas Galarza c. “José”; Sermín Trujillo Ramos c. “Simón”; José Castro Campos c. “Javier” y Víctor Flores Mendoza c. “Jhony”²⁹, fueron condenados por tribunales militares (en las tres instancias). Condenaron a Cesar Gerardo Salinas Galarza, Sermin Trujillo Ramos y Víctor Flores Mendoza, a la pena de cadena perpetua; a José Castro Campos y Carlos Salinas Galarza fueron condenados a 20 y 30 años respectivamente, de pena privativa de la libertad. Se les imputó haber tomado parte en el asesinato del Coronel Manuel Tumba Ortega así como también por su participación en otros atentados³⁰.

Iris Quiñónez Colchado c. “Bertha” y Juan Gutiérrez Pérez c. “Enrique³¹”, fueron condenados, por los tribunales militares (en las tres instancias) a la pena de cadena perpetua, por su participación en una serie de atentados, entre ellos el asesinato del Coronel Manuel Tumba Ortega.³²

José Amalfi Vizcardo Cerruto, fue condenado por el tribunal militar a 20 años de pena privativa de libertad (en una primera instancia) la que le fue aumentada a 30 años en última instancia.³³

Procesos ante la Justicia Ordinaria

En virtud a la sentencia del Tribunal Constitucional del 3 de enero de 2003 y al Decreto Legislativo N° 922-2003 del 12 de febrero del mismo año³⁴, la Justicia Militar remitió los expedientes referidos

²⁶ Atestado N° 045-D-1-DINCOTE, del 22 de junio de 1998

²⁷ Comprendidos en la investigación policial con atestado N° 270-DIVICOTE-2-DINCOTE

²⁸ Expediente N° 012-TP-92-Zona Judicial de la Marina de Guerra del Perú.

²⁹ Comprendidos en las investigaciones policiales correspondientes a los atestados N° 153-D3-DINCOTE, 180-D3-DINCOTE, 72-DIVICOTE-2-DINCOTE y 045-D-1-DINCOTE

³⁰ Expediente N° 052-TP- 93-Zona Judicial de la Marina de Guerra del Perú.

³¹ Comprendidos en la investigación policial correspondiente al (atestado N° 194-D3- DINCOTE).

³² Expediente N° 067- TP-93- Zona Judicial del Ejército.

³³ Expediente N° 008-TP-95-Zona Judicial del Ejército

a los responsables del asesinato del coronel PNP Manuel Tumba Ortega³⁵ a la Sala Nacional de Terrorismo, la misma que declaró nulas las actuaciones y resoluciones de los mismos y ordenó que se realice un nuevo proceso, los mismos que se encuentran en la etapa de la instrucción.

Conclusiones

La Comisión de la Verdad y Reconciliación condena el asesinato del Coronel PNP Manuel Tumba Ortega y declara, que además de los autores directos, son también responsables por dicho crimen, Abimael Guzmán Reynoso y los integrantes del Comité Central de el PCP-SL.

³⁴ Regula la nulidad de los procesos por el delito de Traición a la Patria y además establece normas sobre el proceso penal aplicable.

³⁵ N° 012-TP-92 y N° 052-TP- 93- Zona Judicial de la Marina de Guerra del Perú y expedientes N° 067- TP-93 y N° 008-TP-95-Zona Judicial del Ejército.

2.56. EL SECUESTRO DEL EMPRESARIO SAMUEL DYER AMPUDIA (1992)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación está en condiciones de afirmar que el empresario Samuel Dyer Ampudia fue ilegítimamente privado de su libertad por miembros de la Policía Nacional y del Servicio de Inteligencia del Ejército, quienes lo mantuvieron detenido en una instalación militar de manera ilegal en el marco de investigaciones sobre una presunta colaboración con el PCP-SL que nunca fue justificada ni demostrada con ningún elemento probatorio.¹

En los meses posteriores al quiebre del orden constitucional del 5 abril de 1992 por el entonces Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, se produjo un endurecimiento de la acción del Estado contra las organizaciones subversivas. Durante el mes de mayo, el Poder Ejecutivo elaboró y promulgó una nueva legislación antiterrorista. Estas nuevas disposiciones sancionaban con penas graves tanto la participación en actos terroristas cuanto la pertenencia a la organización, así como los actos de colaboración y apología del terrorismo. En agosto de 1992, se creó el delito de traición a la patria² que castigaba con pena de cadena perpetua a los líderes o cabecillas de los grupos subversivos o a quienes participaban o colaboraban con la realización de atentados mediante el uso de materiales explosivos o similares.

Esta legislación violaba los principios del debido proceso y garantías judiciales al establecer, por ejemplo, tipos penales abiertos, introduciendo la figura de “jueces sin rostro” tanto en el fuero común como en el militar, permitiendo la detención sin necesidad de mandato judicial o flagrancia de delito y ampliando la etapa de detención preventiva, entre otros aspectos. Asimismo, mediante esta legislación se ampliaron las facultades de la Policía para detener, incomunicar, trasladar, interrogar y actuar pruebas en general, así como para decidir si un caso correspondía a terrorismo o a traición a la patria, restringiéndose de esta manera las facultades del Poder Judicial y del Ministerio Público³.

Adicionalmente, los aparatos de inteligencia –fundamentalmente el Servicio Nacional de Inteligencia (SIN) y el Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE)- realizaron actividades de investigación y detención de personas presuntamente involucradas en actividades subversivas, en formas no previstas por la ley –en ocasiones de manera clandestina-, lo cual vulneró los derechos fundamentales de ciudadanos de diversos sectores de la población. El presente caso ilustra que tales prácticas afectaron ilegítimamente incluso a reconocidos empresarios.

En 1992, Samuel Dyer Ampudia era un conocido empresario de la zona de selva, propietario de una fábrica de calaminas y participaba además en diversas actividades comerciales. Asimismo, gozaba de prestigio e iniciativa en agrupaciones de empresarios como la Cámara de

¹ La información se sustenta en la entrevista realizada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación a Samuel Dyer Ampudia en la ciudad de Lima el 04 de agosto del 2003 y el Atestado N° 017-2002-DIRPOCC-PNP-DIVAPJ-INV del 29 de octubre del 2002.

² Decreto Ley N° 25659 del 13 de agosto de 1992.

³ De la Jara, Ernesto. Memoria y Batallas en Nombre de los Inocentes Perú 1992-2001. Instituto de Defensa Legal. 2001. p. 58.

Comercio, Industria y Turismo de Ucayali y las Asociación de Ciudadanos contra el Contrabando y el Consumo de Drogas.

La noche del 27 de julio de 1992, Samuel Dyer Ampudia llegó al Aeropuerto “Jorge Chávez” para encontrarse con uno de sus menores hijos y abordar un vuelo con destino a la ciudad de Miami (Estado Unidos) para reunirse con su familia en un viaje de vacaciones.

Al llegar al control policial del terminal aéreo, Samuel Dyer fue intervenido por el Mayor PNP Migdonio Torres Aliaga, miembro del Departamento de Capturas y Requisitorias del Aeropuerto “Jorge Chávez”, quien le informó que tenía la orden de detenerlo. Su hijo, quien había pasado el control momentos antes y tenía un permiso notarial de viaje, pudo abordar el vuelo.

Conforme declaró posteriormente⁴, la tarde del 27 de julio el Mayor PNP Migdonio Torres Aliaga había recibido del Jefe de la División de Migraciones del Aeropuerto “Jorge Chávez”, Coronel PNP Víctor Arcila Dupp, la orden de detener a Dyer Ampudia cuando se presentara en el aeropuerto. En cumplimiento de esta orden, intervino al empresario y lo entregó en las oficinas del Coronel PNP Arcila Dupp. El Mayor PNP Torres Aliaga tenía conocimiento que Samuel Dyer no tenía requisitoria ni impedimento de salida del país.

Una vez en las oficinas del Coronel PNP Víctor Arcila Dupp⁵, Samuel Dyer escuchó una comunicación telefónica en la que decían “acá tengo al hombre”; seguidamente, le preguntaron si era “el que tenía fábrica de calaminas en Pucallpa”, a lo que respondió que sí y, entonces, dijeron a un desconocido interlocutor telefónico “él es el hombre”. Luego, le dijeron que tenía una orden de captura, la misma que nunca le fue mostrada a Samuel Dyer a pesar de su exigencia. El Coronel PNP Arcila Dupp, Jefe de la División de Migraciones del Aeropuerto “Jorge Chávez” durante 1991 y 1992, ha reconocido que intervino a Samuel Dyer pero no que recuerda detalles. Casos precedentes⁶ y las órdenes similares impartidas en el presente caso a otros oficiales de la Policía Nacional y del Ejército, permiten afirmar que la detención de Samuel Dyer se produjo como consecuencia de una orden directa efectuada por Vladimiro Montesinos Torres, por supuesta indicación del Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional.

Luego de permanecer en las oficinas de la División de Migraciones del Aeropuerto “Jorge Chávez” aproximadamente una hora, se presentó en esta dependencia personal del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) al mando del entonces Coronel PNP Carlos Domínguez Solís⁷, Director de Contra Inteligencia del SIN. Según este oficial, esa noche alrededor de las 23:00 horas, había recibido una llamada de Vladimiro Montesinos quien le indicó que por disposición del Presidente Fujimori debía apersonarse al Aeropuerto “Jorge Chávez” para trasladar a Samuel Dyer a las instalaciones del SIE, debido a que por información de inteligencia se conocía que esta

⁴ Atestado N° 017-2002-DIROCC-PNP-DIVAPJ-INV del 29 de octubre del 2002.

⁵ Actualmente en situación de retiro.

⁶ La detención del Ingeniero Remigio Morales Bermúdez a su llegada de Chile, también realizada por el Coronel PNP Arcila Dupp.

⁷ Actualmente con grado de General en situación de retiro. Posteriormente ejerció el cargo de Director de la DINCOTE.

persona estaba comprometida en actividades de tráfico de ilícito de drogas y tráfico de armas del Ejército para los grupos subversivos. Esta orden fue verbal y, del mismo modo, el Coronel PNP Arcila Dupp le entregó al detenido sin ningún documento.

El Coronel PNP Domínguez Solís le dijo a Samuel Dyer que lo llevaría a la carceleta del Poder Judicial. Según relata el empresario, no fue esposado ni vendado, pero antes de subir a la camioneta que lo trasladaría le invitaron una bebida; inexplicablemente, en el trayecto empezó a sentirse somnoliento. Por ello, no recuerda exactamente la secuencia del recorrido, pero recuerda que cuando estaban cerca al Palacio de Justicia, el vehículo tomó repentinamente la Vía Expresa. Samuel Dyer preguntó a dónde lo estaban llevando y le respondieron que no se preocupara que lo iban a llevar a una oficina y que al día siguiente lo conducirían al Poder Judicial. Momentos después, reconoció que era introducido a la sede de la Comandancia General del Ejército en el distrito de San Borja (lugar conocido por el nombre común de “Pentagonito”) por la parte de atrás.

El Coronel PNP Domínguez Solís entregó de manera verbal al detenido, quien fue recibido sin ninguna formalidad por el Coronel EP Alberto Pinto Cárdenas, Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército. Este oficial ha reconocido que el Coronel PNP Domínguez Solís le entregó en calidad de detenido a Samuel Dyer y luego recibió una llamada de Vladimiro Montesinos quien le dijo que esta persona quedaba a su cargo. Posteriormente, recibió una Nota de Información firmada por el Jefe de la DINTE Julio Salazar Monroe en este mismo sentido.

Samuel Dyer no recuerda claramente los hechos posteriores debido a su estado de somnolencia. Al recobrar el conocimiento, había amanecido y estaba en una habitación, sobre un colchón en el piso. Tocó la puerta y al otro lado habían soldados.

Los soldados entraron a la habitación lo voltearon contra la pared y le dijeron que no podía mirarlos. Le propinaron varios puntapiés y le golpearon la cabeza. Ante esta acción, Samuel Dyer les dijo a los soldados que era un empresario, que había sido detenido por error y solicitó la presencia de un oficial. Les indicó además que si no venía un oficial, se negaría a recibir alimentos.

En los días posteriores, comenzó a hablar con los soldados que cuidaban la puerta. Uno de ellos le decía que se encomendara a Dios, que Dios lo iba a ayudar y le dijo a Samuel Dyer que era miembro de la agrupación religiosa “Testigos de Jehová”. El detenido le señaló que su madre pertenecía también a este credo, lo cual motivó la ayuda de este efectivo militar, quien le facilitó un lápiz y un pedazo de papel en el cual le envió una nota a su madre.

La madre de Samuel Dyer avisó a su hermano, quien a su vez se puso en contacto con amistades y medios de prensa. El diario “La República” dio la noticia de su detención. Ante esta noticia, algunos otros medios de prensa habrían informado falsamente sobre una requisitoria en su contra, la misma que en realidad correspondía a una citación de grado o fuerza contra su hermano Edward Moisés Dyer Ampudia, quien era el denunciante en un proceso archivado que no guardaba relación con investigaciones sobre delito de terrorismo.

Samuel Dyer sostiene que los primeros días de su detención sólo tuvo contacto con los soldados y ningún oficial se apersonó para informarle sobre el motivo de su detención y su situación jurídica. Al negarse a recibir alimentos, su estado de salud se deterioró, lo cual causó la preocupación de los efectivos que lo custodiaban, quienes llamaron a un oficial y llevaron a un médico para que lo examine y le mida la presión. Durante el examen, Samuel Dyer manifestó confidencialmente al médico Dyer que era un empresario y que estaba secuestrado, por lo que éste se sorprendió y dijo al personal militar que era necesario evacuarlo a un hospital. Sin embargo, en lugar de ello, fue conducido a una oficina.

Fue recibido por un oficial del Ejército que no se identificó ni poseía los distintivos de su grado militar. Seguidamente, iniciaron una conversación en la cual este oficial le habló del Gobierno en un lenguaje que Dyer calificó como “medio revolucionario” y le dijo que debía colaborar. Le indicó que él (Dyer) tenía mucha información y que sabían de sus actividades, de sus vínculos con Alan García, entre otros asuntos. El detenido le respondió que no continuaría la conversación si no estaba presente su abogado y de las consecuencias legales que acarrearía su detención ilegal para quienes habían intervenido en la misma, y se negó a seguir hablando.

Ante su negativa, el oficial cambió su actitud y le dijo “vamos a hacerlo de acuerdo a tus reglas” y levantó su placa y se puso distintivos militares. Luego se presentó: “yo soy el Coronel Alberto Pinto, ahora sí colabore conmigo, yo le voy a ayudar” (Coronel EP Alberto Pinto Cárdenas, Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército). Samuel Dyer le preguntó el motivo por el cual se encontraba en ese lugar y el Coronel EP Pinto Cárdenas le manifestó que habían unas llamadas anónimas que lo vinculaban con el PCP-SL. El detenido negó cualquier vinculación o simpatía con esa agrupación y le exigió al Coronel EP Pinto Cárdenas que si tenían pruebas en su contra debía ponerlo a disposición del Poder Judicial.

El Coronel EP Pinto Cárdenas le dijo que lo regresaría a la celda y Samuel Dyer le advirtió que se negaría a recibir alimentos y que su estado de salud se encontraba bajo su responsabilidad. Llegaron entonces al acuerdo de que no sería conducido a la celda y le proporcionaron alimentación. El Coronel EP Pinto Cárdenas coordinó con uno de los oficiales bajo su mando para que le dieran una habitación con advertencia que esto no fuera conocido por sus superiores. Luego le proporcionaron un televisor, le permitieron usar su teléfono celular y llamar a su chofer para que le lleve ropa y artículos de higiene. Samuel Dyer afirma que le permitieron quedarse con su teléfono y que pudo comunicarse con Gustavo Mohme (fallecido), el General PNP Antonio Ketín Vidal Herrera y otros efectivos militares a quienes conocía.

El General PNP (r) Antonio Ketín Vidal Herrera, Director de la DIRCOTE durante 1991 y 1992, dijo que conoció de la detención por medio del Oficio N° 2145-SIE-2 del 30 de julio del 92, por el cual le solicitaron investigar a Samuel Dyer Ampudia. El General PNP Vidal Herrera comisionó al Coronel PNP Washington Rivero Valencia, Jefe del Delta-2 DINCOTE, para que se constituya en el Servicio de Inteligencia del Ejército para recibir el mencionado oficio. Esta

comunicación también ponía al detenido a disposición de la DINCOTE, lo que según el Coronel PNP Rivero Valencia no fue autorizado por el General Vidal. El Coronel PNP Rivero Valencia dio cuenta de la detención a la 10ª Fiscalía Provincial Penal de Lima, que designó a la fiscal Fabiola Peña Tavera para participar en las diligencias indagatorias.

De acuerdo con la versión policial del Coronel EP Alberto Pinto Cárdenas, Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército, el detenido fue puesto a disposición de la DINCOTE pero no se autorizó su traslado, por lo que permaneció en las instalaciones del SIE hasta el 05 de agosto. Este hecho constituye una grave irregularidad por cuanto las disposiciones vigentes en ese momento (D.L. 25475) establecían expresamente que la detención e investigación del delito de terrorismo correspondía a la unidad policial especializada.

Samuel Dyer afirma que al cuarto o quinto día de su detención, llegaron efectivos de la DINCOTE y le dijeron que tenía que firmar la notificación de su detención y se encontraba detenido como presunto colaborador de el PCP-SL. Samuel Dyer firmó la notificación al día siguiente y recibió una copia que guardó consigo. De acuerdo con la investigación policial⁸, Samuel Dyer fue registrado como detenido en la DINCOTE a pesar que nunca fue trasladado a sus instalaciones y se permitió su permanencia ilegal en sede militar.

El 31 de julio aproximadamente, Samuel Dyer fue conducido a su domicilio para una inspección por efectivos de la DINCOTE y con presencia de miembros del Ejército. En la diligencia participó la fiscal Fabiola Peña Tavera, quien le prohibió a Samuel Dyer que la mirase o le dirigiese la palabra. Los efectivos policiales le indicaron que, sin su presencia, habían realizado inspecciones en los almacenes de su empresa en el distrito de Breña y sus oficinas en el distrito de San Isidro (Lima).

Después del registro domiciliario, Samuel Dyer fue trasladado nuevamente al “Pentagonito”. En unas oficinas del Servicio Nacional de Inteligencia, la fiscal Fabiola Peña Tavera le tomó una declaración con presencia de efectivos de la DINCOTE y del Ejército y con asistencia de su abogado, el Dr. César Quiroz. Le hicieron preguntas sobre si había trasladado armas con el acero para su fábrica, a lo que respondió negativamente y explicó que era imposible por cuanto la carga es compacta y se trasladaba a la vista. Al terminar la diligencia, firmó su declaración y puso su huella digital.

Los efectivos de la DINCOTE indicaron que Samuel Dyer permanecería bajo custodia del Ejército, a lo que el Comandante del Ejército presente se opuso, por cuanto el SIE había puesto al detenido a disposición de la DINCOTE. Se produjo entonces una disputa que motivó incluso la llegada del Coronel EP Pinto Cárdenas. El problema radicaba en que la detención ya estaba registrada y habían intervenido el Fiscal y el abogado, por lo que la permanencia del detenido en las instalaciones militares evidenciaba la ilegalidad del procedimiento.

⁸ Atestado N° 017-2002-DIRPOCC-PNP-DIVAPJ-INV del 29 de octubre del 2002.

Paralelamente, los familiares de Samuel Dyer interpusieron un habeas corpus ante el Tercer Juzgado Penal del Callao. El 31 de julio de 1992, esta acción de garantía fue declarada improcedente, a pesar de que la propia resolución identificó al detenido como Samuel Edward Dyer Ampudia y determinó que la requisitoria correspondía a Edward Moisés Dyer Ampudia; asimismo, que el detenido había sido conducido al Servicio de Inteligencia del Ejército. Sin embargo, dio como cierto –en virtud de la notificación de detención– que había sido puesto a disposición de la DINCOTE y, por tanto, su privación de libertad se ajustaba a los procedimientos autorizados por la Constitución.

Finalmente, Samuel Dyer permaneció bajo custodia del Ejército. Al preguntar sobre su situación jurídica, los efectivos militares le informaron que saldría en libertad una vez emitido el informe de la DINCOTE. El detenido afirma que se puso en contacto con el General PNP Antonio Ketín Vidal Herrera, quien le informó que habían emitido el informe, pero que no le podía decir en qué sentido, pero que reflejaba “la verdad”. El Parte N° 2893-DINCOTE de fecha 03 de agosto de 1992, concluyó que no se había encontrado responsabilidad a Samuel Dyer por el delito de terrorismo.

A pesar de ello, Samuel Dyer continuó detenido. Los oficiales del Ejército le decían que estaban esperando el informe de la DINCOTE, pero Dyer sabía que ya habían recibido el informe, por lo que empezó a temer por su situación. Samuel Dyer sostiene que en los días posteriores, al transitar por uno de los pasillos, vio al entonces Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori y le gritó pidiendo auxilio, diciendo que se encontraba secuestrado, pero éste no se inmutó o no dio ninguna muestra de haberlo escuchado.

Aparte de los maltratos recibidos inicialmente por los soldados, el detenido no sufrió otros actos contra su persona. Tampoco le solicitaron dinero ni fue extorsionado. Por el contrario, Samuel Dyer sostiene que los efectivos militares colaboraron para que pudiera fugar de su encierro, lo que sucedió alrededor del 5 de agosto.

Sobre la forma en que Samuel Dyer recobró su libertad existen dos versiones contradictorias. El detenido afirma que se fugó del “Pentagonito” ayudado por personas desconocidas quienes lo introdujeron en un vehículo, lo trasladaron al exterior del SIE y lo dejaron en una calle solitaria del distrito de San Borja, advirtiéndole que no contara acerca de lo sucedido. En este mismo sentido, el General PNP Antonio Ketín Vidal Herrera ha señalado que se enteró de la fuga de Samuel Dyer por los medios de comunicación.

Sin embargo, de acuerdo con la versión del Coronel EP Alberto Pinto Cárdenas, el detenido fue puesto en libertad por una papeleta firmada por el General PNP Antonio Ketín Vidal Herrera.

Sobre este hecho, el General EP Juan Rivero Lazo, Director de la DINTE de enero del 91 a noviembre del 92, dijo que en una ocasión el Coronel EP Pinto Cárdenas le comunicó de la detención de Samuel Dyer, ante lo cual el General EP Rivero Lazo le respondió que trasladaran al detenido por cuanto no tenían facultad legal para mantenerlo bajo su custodia. A los quince

minutos, el Coronel EP Pinto Cárdenas le comunicó que el detenido había fugado. El General EP Rivero Lazo, habría informado al General EP Nicolás Hermoza Ríos, pero que desconoce lo que haya sucedido posteriormente.

El General EP Nicolás Hermoza Ríos, Comandante General del Ejército y Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas entre 1992 y agosto de 1998, ha señalado que el General EP Rivero Lazo y el Coronel EP Pinto Cárdenas nunca le informaron de la detención de Samuel Dyer.

Del mismo modo, el General EP (r) Julio Salazar Monroe, Jefe del SIN de enero de 1991 a agosto de 1998, ha declarado que desconoce de la detención de Samuel Dyer Ampudia.

De lo anterior, puede colegirse que la libertad del detenido se produjo como consecuencia de una “fuga” facilitada por sus propios captores ante la certeza que la detención que sufría Samuel Dyer era ilegal y que podía permanecer en tales condiciones.

Luego de recobrar su libertad, sus amistades recomendaron a Samuel Dyer denunciar públicamente lo sucedido, cosa que hizo a través de los medios de prensa. En setiembre de ese año, durante una entrevista en el programa televisivo “Contrapunto”, el entonces Presidente Alberto Fujimori se habría referido a él como una persona que estaba comprometida en el tráfico de armas para el PCP-SL y que sus empresas eran pantallas para encubrir actividades de lavado de dólares del narcotráfico y que había pagado un millón de dólares para salir en libertad.

Posteriormente a su detención ilegal y a la denuncia pública sobre el abuso cometido en su contra, el empresario tuvo que afrontar dos procesos judiciales –uno por evasión tributaria y otro por tráfico ilícito de drogas- que Samuel Dyer atribuye a una represalia del Gobierno, que implementó una práctica de persecución judicial contra quienes consideraba sus adversarios.

Sorpresivamente, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) informó que Samuel Dyer había evadido impuestos por la importación de acero para su fábrica durante cinco años, a pesar de que tales operaciones se habían realizado en el marco de las exoneraciones tributarias para la selva. Dyer Ampudia afirma que años después, en una reunión social, el juez de la causa le confesó que había recibido una orden de Luis Serpa Segura (entonces Presidente de la Corte Suprema) para que abra un proceso en su contra. Este proceso se archivó posteriormente por la información brindada por la Superintendencia Nacional de Aduanas (SUNAD), y se declaró no haber mérito a pasar a juicio oral en su contra, lo cual, según Samuel Dyer, fue confirmado por la Corte Suprema.

De otro lado, en los días posteriores a su fuga del SIE –10 de agosto aproximadamente- la Policía Nacional intervino un barco en el que Samuel Dyer transportaba carne de la Argentina. Esta embarcación había sido inmovilizada en el mes de junio de 1992 junio, por una acción judicial ejercida por el propio Samuel Dyer debido a incumplimientos comerciales. En este barco, cuya última parada se había registrado en el puerto de Pisco, se encontró un cargamento de droga. Fue

citado por la Policía Nacional, pero no compareció debido a su desconfianza en las autoridades peruanas.

Samuel Dyer afirma que tomó contacto el Sr. Edmundo Apodaca Jefe de la agencia antidrogas del Gobierno de los Estados Unidos (Drugs Enforcement Agency – DEA) a quienes conocía por su actividad como fundador de la Coalición Empresarial Anticontrabando de Drogas. Estas personas le habrían informado que el atestado elaborado por la Dirección Nacional Antidrogas (DINANDRO) de la Policía Nacional concluyó que no tenía vinculación con el caso.

Sin embargo, el Gobierno habría presionado para la elaboración de un segundo atestado en el que fuera involucrado en este delito sin prueba alguna, a lo que los oficiales de la DINANDRO se habrían negado. Samuel Dyer sostiene que a pesar de que ninguno de los procesados lo mencionaba como participante en los hechos, el juez lo incluyó en su informe como posible “financista” de la operación ilícita sin que exista alguna evidencia..

Luego de este hecho, Samuel Dyer se refugió durante varias semanas en dos embajadas, una de ellas la de México. Sin embargo, el gobierno se habría negado a brindarle el salvoconducto, aduciendo que tenía orden de captura por problemas tributarios, por lo que decidió salir del país por sus propios medios, refugiándose en la ciudad de Miami. Según la versión de Samuel Dyer, el gobierno de los EEUU le habría ofrecido asilo, pero no aceptó por cuanto ello no le hubiera permitido salir de dicho país para trabajar, pues deseaba continuar con su actividad empresarial. Sin embargo, le extendieron visas de estudiante a sus 5 hijos, que les permitió quedarse en ese país.

El proceso continuó en contra continuó y se le dictó mandato de detención, que luego fue variada a comparecencia, siendo posteriormente absuelto en ausencia. La Corte Suprema anuló la sentencia y ordenó un nuevo juicio. Pese a la oposición de su familia, Samuel Dyer decidió presentarse al nuevo juicio.

Retornó a Lima a mediados de 1994 y fue recibido en el aeropuerto por el entonces Viceministro del Interior, Dr. Edgar Solís Cano, quien según Samuel Dyer lo acompañó hasta su domicilio y le habría sugerido que no hiciera declaraciones políticas “*que todo se iba a arreglar*”.

Samuel Dyer se presentó al juicio y declaró su inocencia ante los jueces realizando su propia defensa. Ante la insistencia del tribunal, aceptó la defensa de oficio y le otorgaron comparecencia. Asistió a varias audiencias y fue absuelto. El caso pasó a la Corte Suprema que confirmó la decisión a su favor.

Samuel Dyer Ampudia manifestó a la comisión de la Verdad y Reconciliación que hasta la actualidad no se explica el motivo de su detención y que nunca colaboró con el PCP-SL a pesar de haber recibido amenazas y pedidos extorsivos.

La investigación policial realizada por la Dirección de Policía contra la Corrupción (DIRPOCC)⁹ concluyó que Vladimiro Montesinos Torres y el Coronel PNP(r) Alberto Pinto

⁹ Atestado N° 017-2002-DIRPOCC-PNP-DIVAPJ-INV del 29 de octubre del 2002 remitido al Ministerio Público el 04 de noviembre del 2002 con Oficio N° 3007-DIRPOCC.

Cárdenas son autores del delito de secuestro, respectivamente, por haber ordenado y mantenido ilegalmente detenido a Samuel Dyer Ampudia. Asimismo, que el General PNP(r) Carlos Domínguez Solís, el Coronel PNP(r) Víctor Arcila Dupp y el Mayor PNP Migdonio Torres Aliaga son autores del delito de abuso de autoridad, por haber intervenido y trasladado a Samuel Dyer Ampudia de manera ilegal. Del mismo modo, que el Teniente General PNP(r) Antonio Ketín Vidal Herrera, y el Coronel PNP Washington Rivero Valencia son autores del delito de encubrimiento real, por conocer y encubrir la detención ilegal registrándolo como detenido a pesar de encontrarse en el Servicio de Inteligencia del Ejército. Finalmente, que la fiscal Fabiola Peña Tavera, el General EP(r) Juan Rivero Lazo, el General EP(r) Nicolás Hermoza Ríos y el General EP(r) Julio Salazar Monroe son presuntos autores del delito contra la función jurisdiccional (omisión de denuncia) por haber conocido y no haber denunciado la detención ilegal de Samuel Dyer Ampudia.

La información proporcionada a la Comisión de la Verdad y Reconciliación permite afirmar que Samuel Dyer Ampudia fue privado ilegítimamente de su libertad por efectivos de la Policía Nacional. Fue conducido a una instalación militar, donde permaneció ilegalmente custodiado por personal del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) y el Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE), hecho que fue conocido y tolerado por las autoridades de la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE) y un representante del Ministerio Público.

Las investigaciones realizadas por la Policía Nacional demostraron que Samuel Dyer Ampudia no tenía ninguna vinculación con actividades subversivas y que su detención además de ilegal, fue inmotivada. Los procesos iniciados en su contra posteriormente por la presunta comisión de delito tributario y de tráfico ilícito de drogas tampoco hallaron responsabilidad penal en el mencionado empresario.

El caso de Samuel Dyer Ampudia constituye un lamentable ejemplo del uso ilegítimo de los mecanismos legales de represión del Estado para la vulneración de los derechos fundamentales de las personas.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación expresa su condena ante las violaciones al derecho a la libertad personal, a la integridad física y psicológica y al debido proceso que se cometieron en contra de Samuel Edward Dyer Ampudia y exhorta al Ministerio Público y las autoridades judiciales para que realice las investigaciones necesarias y sancione a los responsables, teniendo en consideración la gravedad de los hechos descritos en el presente informe.

2.57. LOS ASESINATOS DE MARIA ELENA MOYANO (1992) Y PASCUALA ROSADO (1996)

Sumilla

La CVR ha logrado determinar que PCP-SL desarrolló una serie de acciones en contra de los dirigentes sociales durante los años 90. En este sentido, fueron amenazadas y asesinadas varias dirigentes de las zonas más pobres de Lima quienes se opusieron a las acciones de violencia del grupo subversivo. Entre ellas se encuentran María Elena Moyano Delgado, de Villa El Salvador, y Pascuala Rosado Cornejo, del Asentamiento Humano de Huaycán, en el departamento de Lima. La CVR sostiene que ambos crímenes no fueron hechos aislados sino que se orientaron a eliminar a aquellas personas que lideraron los procesos de organización social a nivel de su comunidad, por considerarlas opositoras a las acciones de violencia que desarrollaba el PCP-PCP-SL.

Contexto

Hacia 1990, PCP-SL había extendido su presencia desde el interior del país hacia Lima, realizando importantes acciones armadas entre 1990 y 1992¹. En esos momentos, debido a la crisis económica y a la recesión en el país, se había desarrollado un importante fenómeno de organización social que trató de hacer frente a esta situación, satisfaciendo las necesidades básicas de la población. Esta actividad de organización social fue el punto de partida para el surgimiento de una serie de líderes locales, hombres y mujeres, que también hicieron frente al discurso de violencia que PCP-SL preconizaba.

Las mujeres que asumieron la dirigencia local constituían una autoridad legítima que no podía coexistir con PCP-SL. Su fuerza radicaba en su trayectoria de apoyo a la economía familiar en los sectores populares y a su labor solidaria ante la crisis económica que vivía el Perú. Estas dirigentes surgen a inicios de la década de los ochenta a través de la experiencia de los clubes de madres, de los clubes del vaso de leche y de los comedores populares².

En mayo de 1991, Abimael Guzmán anunció que se había alcanzado el “equilibrio estratégico”, por lo cual decretó la realización de campañas más agresivas en todos los frentes. Las barriadas de Lima eran escenario clave para su estrategia porque de acuerdo a sus proyecciones allí se libraría la “batalla decisiva” de la guerra popular³. Las dirigentes eran un obstáculo para este objetivo y por ello PCP-SL desarrolló una estrategia orientada a desprestigiar a las dirigentes y desactivar las organizaciones a nivel nacional. Asimismo, amenazó y asesinó a las dirigentes más

¹ Al respecto, se recomienda revisar el capítulo sobre PCP-SL en el Informe Final.

² Al respecto, se recomienda revisar el capítulo de Género del Informe Final.

³ El Diario, enero de 1992.

conocidas al inicio de los años noventa, acusándolas de ser enemigas del pueblo y colaboradoras del gobierno de turno.

En este contexto se ubica el asesinato de Juana López León, ocurrido el 31 de agosto de 1991. Juana era Coordinadora del Programa del Vaso de Leche del asentamiento humano Juan Pablo II, en El Callao⁴. Había iniciado su labor en 1985 durante una invasión en la zona de Gambetta en el Callao y desde entonces se dedicó a organizar a las madres vecinas en el comedor popular y en el Programa del Vaso de Leche, recibiendo la ayuda de una serie de instituciones. La gran acogida que tuvo el comedor popular perjudicaba a PCP-SL, que veía en la asistencia social y en la economía de resistencia una traba para sus avances y proyecciones en las zonas más pobres del Callao.

El 14 de setiembre de 1991, cuando participaban en una asamblea popular fueron asesinados Fortunato Collazos Crispín, sub secretario general, y Alfredo Aguirre Beraún, secretario de prensa y propaganda del pueblo joven Juan Pablo II del distrito de San Juan de Miraflores, en Lima⁵.

El 5 de diciembre de 1991, PCP-SL asesinó a Doraliza Espejo Márquez, dirigente del Asentamiento Humano José Carlos Mariátegui del distrito de San Juan de Lurigancho, en Lima, por haber colaborado en un reparto de víveres organizado por el Ejército⁶. El 31 de diciembre, PCP-SL atentó contra Emma Hilario dirigente de la Comisión Nacional de Comedores, disparándole en su hogar en el asentamiento humano Pamplona Alta, en Lima. Emma sobrevivió pero quedó herida, al igual que su cuñado y su esposo, motivo por el cual se vio obligada a salir del país⁷. Posteriormente, el 5 de enero de 1992, Luis Pomasunco Constanza, dirigente vecinal que implementó las rondas urbanas en el Asentamiento Humano 7 de Octubre, en El Agustino en Lima, fue asesinado por los subversivos.⁸

María Elena Moyano Delgado: Villa El Salvador

En 1971, aproximadamente mil familias compuestas por migrantes y habitantes de las zonas tugurizadas del centro de Lima, invadieron terrenos estatales y propiedad privada en el cerro Primero de Mayo de Pamplona. El gobierno del General Juan Velasco Alvarado decidió reubicar a los invasores en un extenso arenal ubicado a 26 kilómetros al sur de Lima, en un asentamiento humano que recibió el nombre de Villa El Salvador y que luego se convertiría en la primera comunidad urbana planificada en el Perú. Villa El Salvador dependía administrativamente del distrito de Villa María del Triunfo.

⁴ Revista Sí del 9 de setiembre de 1991. Diario La República del 26 de enero de 1992.

⁵ Diario La República del 26 de enero de 1992.

⁶ Ibid.

⁷ Al respecto, revisar el Capítulo de Género del Informe Final.

⁸ Diario La República del 6 de enero de 1992.

Cuando en 1975 Francisco Morales Bermúdez derrocó al General Velasco Alvarado, se endureció la posición estatal hacia los sectores populares y, en el caso de Villa El Salvador, el gobierno abandonó el programa de ayuda a la comunidad. En este contexto, los sectores políticos de izquierda encabezaron un proceso de movilización social que recogía reivindicaciones concretas de la comunidad pero que también tenía un contenido político de oposición al gobierno militar y a su política económica⁹.

En 1983, Michel Azcueta fue elegido alcalde en Villa El Salvador, siendo reelegido en el cargo en 1986. Azcueta se desempeñaba como profesor del colegio de Fe y Alegría en Villa El Salvador y militaba en el Partido Unificado Mariateguista (PUM), entonces el partido más grande al interior del frente Izquierda Unida (IU). Michel Azcueta dirigió el movimiento por convertir a Villa El Salvador en un distrito independiente y propuso un ambicioso proyecto para promover la participación y el desarrollo comunal a través del gobierno local, reactivando las organizaciones de base. En algunos casos el municipio devolvió el control de programas sociales a las organizaciones de base, como sucedió con la Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador (FEPOMUVES). María Elena Moyano, militante del PUM, fue elegida presidenta de la FEPOMUVES en 1984¹⁰.

La presencia del PCP-SL

En los años ochenta, PCP-SL comenzó a actuar en Villa El Salvador a través de actos de sabotaje que tenían un valor simbólico y de propaganda. Entre 1981 y 1986 hubo pocas incursiones armadas en la zona, dirigidas a entidades estatales como la comisaría, los bancos y las torres de electricidad. Los subversivos realizaban ocasionales actividades de agitación y difusión como la iluminación de los cerros cercanos con fogatas que formaban la hoz y el martillo, símbolo de PCP-SL, la distribución de volantes en mercados y colegios, y la interceptación de camiones y la repartición de los comestibles que llevaban.¹¹

Muchos de los pobladores, percibían con cierta simpatía la presencia de PCP-SL, hecho que fue incrementándose en la medida que el Estado respondía con represión indiscriminada. Como señala una dirigente del distrito: “Villa El Salvador era considerada como ‘zona roja’ en esa época. Se hacía rastrillajes, nos bajaban de los camiones, llevaban a mucha gente presa por nada, para intimidar. Sólo por ser de Villa se nos consideraba terroristas”.¹²

En 1989 se comenzó a notar la presencia de PCP-SL, que desplegaba esfuerzos de organización, no para resolver los problemas de la población, sino para radicalizar su lucha para

⁹ Op cit.

¹⁰ Op cit.

¹¹ El 24 de enero de 1991 se registra el asalto por parte de una columna de Sendero Luminoso de un camión cargado con más de 300 cajas de aceite vegetal que las repartieron entre las amas de casa que realizaron compras en un mercado en Villa El Salvador. *Banco de datos de DESCO ficha 006623*. En otra ocasión, se registra un intento de parte de Sendero de incitar a la población a saquear un camión que distribuía bebidas gaseosas (el 10 de abril de 1991). *Banco de datos de DESCO ficha 013584*.

deslegitimar al Estado y a la izquierda legal en la resolución de sus problemas¹³. Ganar la hegemonía en Villa El Salvador tenía el objetivo estratégico de demostrar que PCP-SL podía competir en el terreno con la izquierda legal y desenmascarar la supuesta inutilidad de su opción pacífica de cambio social. Desprestigiar a la izquierda y ganar presencia en Villa El Salvador constituía un efecto simbólico para PCP-SL no sólo a nivel distrital sino nacional.

Poco a poco, los dirigentes locales comenzaron a desafiar a PCP-SL, buscando el apoyo del Estado a través de la policía. No obstante, la debilidad inicial de estos dirigentes le dio a PCP-SL un espacio fundamental para organizarse, reunir información y establecer una red de simpatizantes y militantes, indispensable para el inicio de su campaña posterior de enfrentamiento abierto, cuando había logrado ejercer un nivel importante de influencia e incluso, el control sobre las organizaciones claves del distrito. El objetivo de PCP-SL en Villa El Salvador fue demostrar la ineficiencia de las estrategias pacíficas de cambio social: un objetivo orientado tanto para desprestigiar a los partidos de izquierda que consideraba sus principales rivales y enemigos, como para radicalizar las luchas populares en torno a su lógica de enfrentamiento con el Estado.

Otra táctica desarrollada por PCP-SL en Villa El Salvador y en otros distritos populares de Lima fue levantar reivindicaciones populares concretas. Por ejemplo, aprovechando la incapacidad del Estado para brindar seguridad básica a sus ciudadanos, castigó y en algunos casos, asesinó a delincuentes y a personas que violaban las normas de la sociedad, tales como adúlteros, drogadictos, etc. desarrollando “una suerte de justicia vigilante en estas zonas en donde el Estado o siempre estuvo ausente o se había replegado”. Otra forma de deslegitimar a autoridades locales y dirigentes populares fue acusarlos de corruptos buscando primero difamarlos y después eliminarlos.

A partir de 1991, la presencia de PCP-SL en Villa El Salvador se volvió más agresiva. Los actos de violencia estuvieron orientados a crear vacíos de poder, en una campaña para intimidar y eliminar a autoridades locales. El primer acto que se registró fue el asesinato del prefecto del distrito Alejandro Magno Gómez el 23 de junio de 1991¹⁴.

¿Quién era María Elena Moyano?

María Elena Moyano Delgado nació el 29 de noviembre de 1958 en el distrito de Barranco en Lima. Llegó con su madre y sus siete hermanos a Villa El Salvador cuando tenía 12 años. Con su familia se instaló en el arenal sin agua y protegidos precariamente por esteras.¹⁵ Aprendió a vencer las dificultades y muy pronto se convirtió en animadora del Primer Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONEI) que se creó en Villa El Salvador. Posteriormente participó en programas de alfabetización comprometiéndose en diversas tareas comunales.

¹² Entrevista, diciembre de 2002. en Op.Cit. Pág 21.

¹³ Op Cit. PÁG.28.

¹⁴ *La República*, 23 de junio de 1991.

El 28 de marzo de 1990 se casó con Luis Pinequi Falla, con quien tuvo dos hijos. Malena, como la llamaban, integró los comedores y clubes de madres hasta 1984, cuando comenzó a participar en el Programa del Vaso de Leche. Más tarde estuvo entre las mujeres fundadoras de la FEPOMUVES que en 1992 agrupaba a 112 comedores populares con 30 mil comensales diarios y 507 Comités del Vaso de Leche que atendían aproximadamente a 60 mil niños y ancianos.¹⁶ En la FEPOMUVES se desempeñó primero como sub secretaria de organización y luego, como presidenta. Cabe decir que cuando María Elena fue elegida presidenta de la FEPOMUVES en 1984, fue acusada de la utilización política de la organización por IU y el municipio, creándose un conflicto que luego sería aprovechado por PCP-SL en su búsqueda de ganar espacio en el distrito. Sin embargo, María Elena defendió siempre la autonomía de la organización social frente a los partidos políticos.

María Elena pertenecía a la vertiente moderada del PUM. Cuando éste se dividió, María Elena se unió al Movimiento de Afirmación Socialista (MAS), pequeño partido de la izquierda cristiana, siendo invitada a formar parte de su dirección.

En 1989, María Elena fue elegida como Teniente Alcaldesa de Villa El Salvador. Desempeñaba este cargo cuando PCP-SL enfiló sus ataques hacia ella. María Elena tenía una gran influencia porque era un paradigma de la lucha contra la pobreza y también de resistencia frente a todo tipo de violencia y especialmente contra el terror.

Su capacidad organizativa y de trabajo es recordada por sus compañeras de lucha:

Yo trabajé con María Elena Moyano cuando ella fue Presidenta de la Federación de Mujeres en el año 1988 y 1990. Yo era asistente social de FEPOMUVES. María Elena Moyano era una mujer que trabajaba arduamente, desde temprano hasta muy altas horas de la noche dedicándose a la organización, a organizar a las mujeres, a crear formas y niveles de conciencia en las mujeres. Es por eso que muchas mujeres salimos de nuestras casas, de las cuatro paredes, de nuestros problemas individuales a los problemas colectivos y logramos entender que teníamos un derecho y que teníamos la posibilidad de mejorar nuestra condición de vida.¹⁷

Cuando PCP-SL arremetió contra las instituciones y dirigentes populares María Elena se le enfrentó directa y públicamente:

Aquí se están matando pobres, se están matando mujeres, se están matando dirigentes con el pretexto de revolución, porque revolución era nueva vida, era justicia y democracia. Y ahí, empezó a enfrentarse abiertamente, ideológicamente con Sendero. Es ahí cuando siendo presidenta pues, sufre muchos cuestionamientos y persecuciones y muchas amenazas y amenazan a las organizaciones y acusan de ser asistencialistas y colchón del sistema.¹⁸

¹⁵ *Expreso*, 16 de febrero de 1992.

¹⁶ Boletín Informativo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos – CNDDHH. Lima, mayo de 1992.

¹⁷ CVR. Audiencia Pública de casos, realizada en el departamento de Lima. Caso No. 22. Cuarta sesión, 22 de junio del 2003. Testimonio de Esther Flores Pacheco, presidenta de la Federación de Mujeres de Villa El Salvador. Ella compartió la dirección de la FEPOMUVES con María Elena Moyano.

¹⁸ CVR. Audiencia Pública de casos, realizada en el departamento de Lima. Caso No. 22. Cuarta Sesión, 22 de junio del 2003.

La propia María Elena admitió en una entrevista en 1991 que no había criticado a PCP-SL públicamente hasta que éste comenzó a atacar a grupos de base como la Federación de Mujeres:

Hasta hace un tiempo yo pensaba que Sendero era un grupo equivocado y que, de alguna manera, intentaba luchar por alguna justicia. Pero cuando mataron al dirigente obrero [Enrique] Castillo [en octubre de 1989], tuvieron todo mi repudio; sin embargo, yo no me atrevía a condenar esta actitud terrorista de Sendero. Ahora han tocado las organizaciones de base, donde están los más pobres. ... Pretenden socavar este tipo de organizaciones. ... [Y]o ya no considero a Sendero un grupo revolucionario, es solamente un grupo terrorista.¹⁹

Tanto el alcalde Johny Rodríguez como el ex-alcalde Michel Azcueta comenzaron a recibir amenazas de muerte de PCP-SL y ambos sobrevivieron a varios intentos de asesinato entre 1991 y 1993. El periódico *El Diario*, vocero senderista, acusó a Michel Azcueta y a María Elena Moyano, entre otros, de ser oportunistas y corruptos, revisionistas contrarios a la revolución. El proyecto político de IU fue denunciado como una farsa orientada a “castrar la combatividad y el potencial revolucionario de las masas”²⁰ :

¿En dónde quedaron los ‘proyectos’, ‘programas’ de los revisionistas y reaccionarios? Sólo fueron un burdo tráfico para los pobres y el enriquecimiento ilícito de unos cuantos a costa de la pobreza de miles. Es el caso de los traficantes miserables Azcueta, Paredes, Moyano, Zazzali, Cáceres, Quintanilla, entre otros que trabajan contra la revolución maoísta, en nuestro país.²¹

En septiembre de 1991, una bomba explotó y destruyó uno de los centros de acopio de la FEPOMUVES, donde la organización almacenaba los alimentos que distribuía a los comedores populares. María Elena Moyano responsabilizó a PCP-SL del atentado y esta agrupación negó su responsabilidad, acusándola de haber orquestado el atentado para encubrir el mal uso de los recursos de la organización. Después del atentado contra el centro de acopio, la periodista Mariella Balbi del diario *La República* publicó una entrevista en la cual María Elena afirmaba que las organizaciones de mujeres de Villa El Salvador resistirían a PCP-SL y que ella promovería la creación de rondas urbanas para combatirlo. Dijo claramente que serían rondas autónomas de las Fuerzas Armadas y policiales, pues el pueblo no confiaba en estas instituciones. Sin embargo, los esfuerzos nacientes por organizar rondas se desarmaron luego de que PCP-SL visitara a los organizadores, amenazándolos y advirtiéndoles que desistieran de organizar rondas porque ellos se encargarían de los problemas de la delincuencia y la droga.²²

En 1991, María Elena Moyano publicó una carta abierta que fue difundida en diferentes medios de comunicación, como respuesta a las acusaciones de PCP-SL difundidas en un volante

¹⁹ *La República*, 22 de septiembre de 1991.

²⁰ *El Diario*, No. 551, 7 de junio de 1989.

²¹ *El Diario*, No. 613, 1991.

²² Burt. Op. Cit. Pág 44.

del Movimiento Clasista Barrial (MCB) que era un organismo PCP-SL en los barrios populares. En dicho volante se le acusaba de estar aliada con el gobierno, de pretender formar rondas urbanas en coalición con las Fuerzas Armadas, de robar al pueblo y de que ella habría dinamitado el centro de acopio. En su carta, María Elena negó todas las acusaciones, recordando su protesta contra las violaciones de derechos humanos y su labor a favor de la comunidad. La carta termina con un párrafo fulminante:

(...) la revolución es afirmación a la vida, a la dignidad individual y colectiva; es ética nueva. La revolución no es muerte ni imposición ni sometimiento ni fanatismo. La revolución es vida nueva, es convencer y luchar por una sociedad justa, digna, solidaria al lado de las organizaciones creadas por nuestro pueblo, respetando su democracia interna y gestando los nuevos gérmenes de poder del nuevo Perú.²³

Una supuesta corrupción —nunca confirmada ni probada— fue aceptada por un buen sector de la población. Sin embargo, situando los hechos dentro de los métodos utilizados por la agrupación senderista, la CVR puede afirmar que todo esto formaba parte de una campaña por desprestigiar a la FEPOMUVES y concretamente a María Elena Moyano, para luego justificar su asesinato.

PCP-SL decretó un paro armado para el día 14 de febrero. María Elena decidió que el momento había llegado para desafiar a PCP-SL de manera directa. Entonces planteó que Villa y sus organizaciones debían protestar contra el paro en una manifestación pública denominada ‘Marcha por la Paz’. Ese mismo día muchas personas decidieron no participar por temor a las represalias. Incluso los grupos de izquierda rehusaron participar. Como dijo Michel Azcueta en una carta publicada a dos días de la muerte de María Elena:

Llevamos más de una semana María Elena [Moyano], Yoni [Rodríguez], [José] Polo y yo hablando claro sobre sus intenciones de Sendero en Villa El Salvador y sobre las amenazas continuas—lamentablemente confirmadas—contra nuestras vidas. Lo hemos hecho público una y otra vez por todos los medios posibles. Nadie dijo nada. Al contrario, y lo digo sin ningún tipo de odio personal sino pensando en el futuro, el mismo domingo, a la mañana María Elena pidió al PUM que apoyara una acción unitaria en el Parque Industrial, ante la evaluación de los planes de Sendero. ¿Cuál fue la evaluación del PUM? ‘No, pues tenemos que fortalecer nuestro perfil propio’. Respuesta textual dicha a la propia María Elena. Los resultados ya se conocen. [N]i el PUM, ni el PC, ni mucho menos, la UDP o el Bloque [Revolucionario] apoyaron la ‘Marcha por la Paz’, importante acto simbólico en el mismo día del paro.²⁴

La marcha se realizó pero sólo participaron aproximadamente 50 personas. Sin embargo, María Elena iba a la cabeza, portando banderas blancas en símbolo de la paz. Ese mismo día un

²³ Miloslavich, Diana (ed). 1993. *María Elena Moyano: En busca de una esperanza*. Lima: Flora Tristán.

²⁴ Carta de Michel Azcueta publicada en *Última Hora*, 17 de febrero de 1992.

paquete de 500 gramos de dinamita fue colocado en la puerta de la casa de Michel Azcueta²⁵. No hubo víctimas pero el mensaje era claro.

No obstante las amenazas que recibía de PCP-SL desde 1990, María Elena se resistía a creer que siendo ella del pueblo se atrevieran a matarla. Sin embargo, comenzó a preparar a su esposo y a sus hijos Gustavo de diez años y David Alejandro de ocho años: “pero cuando pasa ninguna preparación puede sobreponernos al enorme dolor que nos embarga”²⁶.

El viernes 14 que se llevó a cabo la “marcha por la paz”, Malena conversó con su esposo sobre lo que podía pasar y como si presintiera lo que iba a suceder, le pidió que cuide mucho a sus hijos. Por la noche como venía haciéndolo desde hacía algunos meses se fue a pasar la noche en otro lugar con sus hijos. Para evitar estar lejos de ellos regresó de México donde la habían enviado para protegerla.²⁷

El asesinato de María Elena

María Elena se encontraba en compañía de Esther Flores cuando recibió una invitación del Comité del Vaso de Leche del grupo residencial 23 en el Primer Sector de VES para una pollada bailable²⁸ que se realizaría el sábado 15 de febrero de 1992 con el fin de recaudar fondos para implementos de cocina. La persona que entregó las tarjetas insistió en que no podían faltar porque ellas eran sus dirigentes. Ambas, conscientes de sus obligaciones acordaron asistir después de las cinco de la tarde como una manera de apoyar y estimular a las demás mujeres.

El día anterior, el administrador del Concejo Distrital de Villa El Salvador contrató los servicios de Víctor Chocano del Carpio para que realizara servicio de transporte a María Elena desde las diez de la mañana hasta las siete de la noche del día siguiente.

El 15 de febrero María Elena pasó la mañana en la Playa Paraíso Azul con sus hijos, un sobrino y una amiga. Los acompañaba además su resguardo personal, el SO3 Roger Bocanegra Gómez. En la playa permanecieron hasta las cinco de la tarde y aproximadamente una hora después se dirigieron a la pollada.

Después de dejarlos en la puerta del local, el automóvil Volkswagen azul alquilado se estacionó pocos metros más allá. En el carro sólo quedó el chofer y el policía se ubicó en la esquina más próxima. A los pocos minutos, una joven vestida de polo blanco y falda floreada se acercó al policía sonriente y, de improviso, le disparó hiriéndolo en el pecho. El herido dio varias vueltas en el suelo, sacó su arma y comenzó a disparar pero sin dirección específica. Después, rodó hasta

²⁵ Banco de Datos de DESCO, ficha 016599.

²⁶ Palabras de Luis Pinequi Falla, esposo de María Elena. La República, 17 de febrero de 1992.

²⁷ CVR. Audiencia Pública de Casos, realizada en el departamento de Lima. Caso 22. Cuarta sesión. 22 de junio del 2002. Testimonio de Esther Flores Pacheco: “Y optamos porque ella se fuera a México porque había amenazas constantes”.

²⁸ Actividad que se realiza para recaudar fondos.

debajo de un auto estacionado. Entonces, un subversivo le arrojó una carga de dinamita que no llegó a estallar. El policía, aprovechando la escasa iluminación, logró alejarse.

María Elena estaba muy animada y departía con los organizadores. Cerca de ella estaban sus hijos y la compañera que los cuidaba. De pronto, mientras otros hombres armados disparaban, vio que una mujer y un hombre se le acercaban y se dio cuenta que venían por ella. Entonces, alcanzó a advertir a las mujeres que se tiren al suelo. Dijo: “Vienen por mí, a matarme”. Sus hijos se agacharon junto a la mujer que los cuidaba. Ella les indicó: “Tápanse la cara porque su mami va a escaparse”.

La mujer disparó contra María Elena en el pecho y la cabeza. Cuando cayó al suelo, sus asesinos la arrastraron hasta la salida donde le colocaron aproximadamente cinco kilos de explosivos. La explosión destrozó su cuerpo y sus restos quedaron esparcidos en un radio de cincuenta metros aproximadamente. La confusión era total. Cuando los hijos de Malena levantaron la cara, dijeron: “Mami logró escapar” y salieron corriendo por la parte de atrás del local.

En la actividad habían aproximadamente treinta personas y como resultado del atentado también resultaron heridos los vecinos asistentes a la pollada, Amelia Vela Yersa, Pedro Jaime Penique, Beatriz Chileno Guitollanos, Rafael Martinez Gamboa y Ángel San Martín Llanos, quienes tuvieron que ser intervenidos de urgencia en el Hospital María Auxiliadora.

Entre la confusión reinante todos huyeron en diferentes direcciones y no todos se dieron cuenta de lo ocurrido con María Elena. Más tarde, cuando se procedió al recojo de sus restos se percataron de la dimensión de lo acontecido. Sólo una vez efectuada la reconstrucción de los restos en el mismo local comunal, el chofer Victor Chocano reconoció que correspondían a María Elena.

Cuando su compañera Esther Flores llegó al local encontró el espectáculo aterrador:

Yo llegué seis cuarenta y cinco muy alegre pensando que ella ya había llegado... Cuando bajo y me encamino para entrar había mucha gente que salía despavorida gritando y muchas compañeras se acercaron a mí y me dijeron: por favor no vayas, que acaban de matar a María Elena y que también te pueden matar a ti, por favor no vayas. Pero yo avancé unos pasos más adelante...Lo que vi, fue un cuerpo destrozado, los intestinos tirados, la cabeza en el techo, y la sangre que bañó toda la pared del local, que era blanca y roja en ese momento.²⁹

Después del atentado, las compañeras de María Elena llegaron como pudieron al centro de acopio. Allí se sentaron a llorar. En esos momentos un flash informativo por la televisión daba cuenta de la muerte de Malena:

Muchas mujeres venían, muchas compañeras venían desesperadas, lloraban, llorábamos, unas se desmayaban, otras gritaban . Y muchas no sabíamos ¿Por qué tanto odio? ¿por qué tanta crueldad? ¿por qué tanta barbarie? ¿por qué destrozar? ¿por qué romperle las entrañas? ... la mataron, callaron su voz, pero sus palabras, su ejemplo, nunca pudieron matarlos. Porque nosotras las mujeres lo llevamos dentro de nuestro corazón, lo llevamos

²⁹ CVR. Audiencia Pública de Casos, realizada en el departamento de Lima. Caso 22. Cuarto grupo. 22 de junio del 2002.

como una convicción y como un ideal, ese ideal por el que ella luchó, entregó su vida y murió con coraje.³⁰

Sin embargo, quedó una sensación de que se la había dejado sola a merced de sus asesinos, que los dirigentes de izquierda la abandonaron, que el gobierno la utilizaron como paradigma de resistencia frente al terror, quien al final sólo contaba con un policía de resguardo, que resultaba sólo una formalidad frente al aparato de PCP-SL.

La blearán, la dinamitarán... ¡Y NO PODRÁN MATARLA!

Ese fue el titular del diario La República del domingo 16 de febrero de 1992 que dio la vuelta al mundo. María Elena Moyano Delgado, Malena o la Negra como le decían con cariño, había muerto pero vivía en el corazón de quienes fueron testigos de su lucha. Una multitudinaria marcha acompañó su blanco ataúd hasta el cementerio “Cristo Salvador”. Los pobladores de Villa El Salvador confundidos con dirigentes de organizaciones populares, portando banderas blancas acompañaron sus restos entre arengas: ¡No matarás ni con hambre ni con balas, no matarás!

¿Cómo se planeó la muerte de María Elena?

Cuando María Elena confirmó su asistencia a la pollada, la maquinaria de PCP-SL se puso en marcha. El operativo estaba planeado desde hacía un año. El aparato de información de PCP-SL presente en la reunión, dio aviso de su presencia. El comando de aniquilamiento llegó al lugar mientras dos grupos de contención ya se encontraban en el lugar del ataque. El primer contingente – unas cinco personas – estaba confundido entre los asistentes a la pollada. El otro se apostó en la entrada del local. Cuando María Elena llegó al local los grupos de contención estaban en sus puestos. El armamento fue transportado desde alguna vivienda cercana, de acuerdo a versiones posteriores, utilizando menores de edad. En el operativo participaron aproximadamente entre quince y dieciocho personas.

Según versiones periodísticas, el comando de aniquilamiento debió estar compuesto por personas extrañas a Villa El Salvador. Pero los grupos de contención y los informantes sí era gente allegada que conocía perfectamente los movimientos de los pobladores.

En los días posteriores, el atentado fue reivindicado por la organización terrorista a través de volantes y pronunciamientos tanto del Comité Central como del Movimiento Clasista Barrial (MCB)³¹ justificando la acción como la respuesta a la Marcha por la Paz que el 14 de febrero de

³⁰ CVR. Audiencia Pública de Casos, realizada en el departamento de Lima. Caso 22, Cuarta Sesión, 22 de junio del 2002.

³¹ Muestra 27 de la pág. 130 del Atestado N0. 268-DIVICOTE –3 –DINCOTE. Un volante con ideología marxista – leninista- pensamiento Gonzalo, exaltando la sanción impuesta a la agente del imperialismo María Elena Moyano.

1992 había sido encabezada por Malena Moyano en abierto desafío a PCP-SL que para esa fecha había convocado a un paro armado.

Aparentemente en 1992 las bases de PCP-SL habían rebasado a Abimael Guzmán y, no obstante que, en un principio el líder senderista consideró el asesinato de María Elena Moyano un exceso, posteriormente lo avaló diciendo que ella era punta de lanza del imperialismo yanqui³².

La investigación policial

El 31 de octubre de 1992 la Policía puso a disposición de la autoridad competente a Martha Huatay Ruiz y a otros detenidos, como presuntos autores de acciones terroristas, entre otras, el asesinato de María Elena Moyano³³. En marzo de 1993, la DINCOTE detuvo en la urbanización “El Naranjal” a los integrantes de un destacamento especial de aniquilamiento de Socorro Popular al que se le atribuyó el asesinato de María Elena. La policía sostuvo que a estas personas se les había encontrado el “reglaje”³⁴ de la asesinada lideresa. Entre los detenidos se encontraba Oscar Manuel Sedelmayer Armas considerado como mando político del destacamento.

Junto a Sedelmayer fueron detenidos Johnny Ernesto Sedelmayer Armas y Marco Antonio Abarca Rupay, este último considerado como mando militar del destacamento especial del Cono Norte de Socorro Popular. Habían sido considerados como no habidos en el Atestado No 243-D1-DINCOTE del 06 de noviembre de 1992 y habían sido condenados en ausencia a cadena perpetua por el delito de Traición a la Patria. Entre los detenidos figuraba una adolescente de 17 años Victoria Salas Huallpa, camarada “Tania” conviviente de Abarca Rupay. Otros detenidos fueron: Rómulo Vásquez Palomino (a) “Darío”; Luis Alberto Salomón Bravo (a) “Saúl”; Oscar Manuel Sedelmayer Armas (a) “Alejandro”; Mario Quiñónes Mamani (a) “Alex”, Victoria Salas Huallpa (a) “Tania”; Urbano Ordaya Ramírez (a) “Tomás”; Lázaro Alarcón Gonzáles (a) “Alberto”; Felipe Carrasco Luque (a) “Heber”; Crisanto Ordaya Ramírez; Francisco Gálvez Pérez; Adelina Sedelmayer Armas; Máximo Julcapoma Minayahua; Manuel Mendoza Chiara (a) “Celso”; Victor Maco Nalvarte (a) “Jorge”; Luis Zambrano Toro (a) “Lipa”

Un diario local afirmaba que PCP-SL utilizó a una niña de once años y a su hermano, dos años menor que ella, como parte del destacamento de contención en el asesinato de Malena Moyano³⁵. La DINCOTE presentó ante la prensa a Maritza Infante Yupanqui (a) “Milagros” o “Carolina” y a otros cinco miembros de la zonal sur de Socorro Popular y allí se mencionó a los menores. La niña ARCH fue puesta a disposición de la 5ª Fiscalía del Menor y Adolescente. Posteriormente, los medios dieron cuenta de la detención de Fredy Gómez Romaní mando militar

³² Coronel PNP Jiménez Baca Benedicto. Entrevista. *El Comercio*. 12 de septiembre de 1999.

³³ DINCOTE. Atestado Policial N° 231.

³⁴ Es el seguimiento que se le hacía a las víctimas.

³⁵ El diario *El Comercio*, el 09 de julio de 1994

del sector de Canarias del Comité Regional Principal y de Jenny Romero Coro³⁶, camarada “Lucero” como dirigente militar de Socorro Popular del Comité Regional Metropolitano³⁷. Ambos fueron investigados por la DINCOTE como participantes en el asesinato de María Elena Moyano.

Los detenidos encabezados por los hermanos Sedelmayer y Abarca Rupay fueron sentenciados por el delito de traición a la patria. Actualmente se han acogido a lo dispuesto por el Tribunal Constitucional que declaró la inconstitucionalidad del referido tipo penal, por lo que han solicitado la nulidad del proceso en el que se los condenó, iniciándose un nuevo proceso en el 4° Juzgado Penal de Lima³⁸. El caso, por lo tanto, se encuentra nuevamente en instrucción.

De otro lado, se ha formalizado denuncia³⁹ contra Jenny Romero Coro, Maritza Infante Yupanqui y Marilú Cárdenas Cáceres, entre otras personas. En cuanto a la primera, el 19 de diciembre de 1997 el Poder Judicial se pronunció en el sentido de integrar la sentencia anterior y reservar el proceso hasta que sea habida⁴⁰. Maritza Infante y Marilú Cárdenas fueron condenadas por la Corte Superior de Lima falló por delito de Terrorismo, sin señalar como agraviada a María Elena Moyano, no obstante que en la misma resolución se sostiene que actuaron como contención en el atentado.

La CVR resalta que hasta el momento no existe una investigación exhaustiva para individualizar a los autores del asesinato de María Elena Moyano, aunque el autor mediato Abimael Guzmán ha sido condenado por este crimen. La CVR exhorta a las autoridades para que continúen con las investigaciones a fin de determinar a los responsables de la muerte de María Elena.

Pascuala Rosado Cornejo: Huaycán

El Programa de Habilitación Urbana del Área de Huaycán (PEHUH) fue creado el 3 de mayo de 1984 por resolución de Alcaldía 40 de la Municipalidad de Lima Metropolitana. El propósito del Programa era el desarrollo progresivo de un asentamiento humano en el área de Huaycán, básicamente autofinanciado y auto construido, para más de veinte mil familias de escasos recursos económicos, así como la puesta en práctica de estrategias alternativas –principalmente en el manejo del agua- para la ocupación de las tierras eriazas de la costa peruana⁴¹. Huaycán se ubica en un desvío del kilómetro 17 de la Carretera Central en Lima.

Los inicios de la comunidad fueron difíciles, ya que los pobladores tenían que vencer el aislamiento del lugar, la indiferencia de las autoridades, y sobre todo la presencia de PCP-SL que

³⁶ Atestado Policial N° 082-D3-DINCOTE

³⁷ El Comercio del 22 de octubre del 2000

³⁸ Expediente No. 307-2003.

³⁹ la denuncia N° 9610391

⁴⁰ IDL, a cargo de la defensa de Romero, solicitó la aplicación de la Ley 26655 de beneficios complementarios de derecho de gracia en virtud de la Resolución Suprema No. 115-2001-JUS.

buscaba tomar el control, primero para formar un comité popular abierto, y, luego para crear bases de apoyo en las vías de acceso a Lima y cuando se lo propusieran, aislarla de los centros de producción de alimentos, combustibles, etc.

Como sucedió en otras zonas de la ciudad, PCP-SL encontró en Huaycán la oposición de dirigentes que no permitieron su infiltración pero que pagaron con su vida su lucha contra la violencia. El 31 de marzo de 1992, PCP-SL asesinó a Zacarías Magallanes, promotor de la ONG Ideas, y el 18 de enero de 1993, José Galindo, uno de los principales promotores de la organización de la población para combatir la subversión a través de los comités de autodefensa, corrió la misma suerte.⁴² El local donde funcionaban las rondas de Huaycán fue dinamitado en cuatro oportunidades. El 11 de marzo de 1993 acribillaron a uno de sus miembros, José Gómez Estrada, y el 3 de diciembre de ese mismo año, asesinaron al rondero Erasmo Flores Arias.

¿Quién era Pascuala Rosado?

Pascuala Rosado Cornejo era una persona vigorosa, dinámica y con gran sentido social. Nació en Cayma, Arequipa, donde sólo pudo estudiar hasta quinto grado de primaria. Se casó con Flavio Froylan Olazábal Salinas, un trujillano, con quien tuvo siete hijos.

Al principio vivieron en la casa de la madre de Pascuala, en una humilde vivienda de Santa Clara en Lima, hasta que en julio de 1984 Pascuala decidió inscribirse para obtener un terreno propio en la comunidad de Huaycán que por entonces empezaba a formarse.

Cuando se trasladó a dicho lugar, integró diversos grupos de mujeres cuya función fue ayudarse mutuamente para salir delante de la pobreza en la que vivían. Al inicio ejerció algunos cargos menores, sobresaliendo por su dinamismo, lo cual hizo que sea elegida dirigente de la zona donde vivía. Posteriormente, fue nombrada Secretaria General de la zona “A”, unidad de vivienda comunal donde vivía, reemplazando a Charles Jaime Lastra Domínguez, conocido como “Arturo”, quien en múltiples oportunidades había sido identificado como dirigente visible de PCP-SL en Huaycán, tal como él mismo señaló: “ A mí me confundían como senderista, de repente me veían como una alto dirigente senderista, tal vez como un ideólogo senderista ...”⁴³

La intensa actividad que Pascuala desplegó en dicho cargo, fue su carta de presentación para que el 6 de mayo de 1991 fuera elegida Secretaria General de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, el máximo cargo al que se podía aspirar.

A diferencia de dirigentes de su generación, como María Elena Moyano, Pascuala no había pasado por las escuelas partidarias y su visión de la política se reducía al ámbito de Huaycán. Esto

⁴¹ El Caso de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán. Informe Final. Área de Esclarecimiento De Hechos - Estudios En Profundidad. Sede Lima Comisión De La Verdad Y Reconciliación.

⁴² El Caso de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán. Informe Final. Área de Esclarecimiento De Hechos - Estudios En Profundidad. Sede Lima Comisión De La Verdad Y Reconciliación.

fue determinante dado el momento y el lugar en donde le tocó desempeñarse como autoridad comunal, porque en aquel entonces Huaycán era considerada “zona roja”, es decir, zona senderista.

La labor de Pascuala generó importantes beneficios para la comunidad. Así, durante su gestión como Secretaria General de Huaycán, se construyó el Instituto Superior Tecnológico y el Hospital Materno Infantil, se realizaron obras de agua, desagüe, instalaciones de luz eléctrica y se implementó el cuerpo de autodefensa para combatir la delincuencia.

Tal como otras dirigentes lo hicieron, Pascuala se enfrentó abiertamente a la violencia de PCP-SL. Efectivamente, el 7 de mayo de 1991, apenas un día después de su elección, ella formuló declaraciones al diario La República contra el grupo subversivo:

El propósito de los senderistas es atemorizar a la población, amedrentarlos con el fin de estar aquí e imponer sus ideas y sus métodos(...) Yo voy a combatir al terrorismo con otras armas. (...) El senderismo tiene su caldo de cultivo en la pobreza, en la gran desocupación existente, en la falta de trabajo. Nosotros creemos que si damos fuentes de trabajo a la población, ésta contará con recursos económicos y desaparecerá ese caldo de cultivo.⁴⁴

La respuesta de PCP-SL no se hizo esperar. Como sucedió en el caso de María Elena Moyano, “El Diario” la empezó a amenazar. El 4 de abril de 1992, apareció publicado un panfleto en el que la acusaban de malversaciones y de estar seriamente comprometida con el gobierno de turno, esto es, de ser una “cabeza negra”.

PCP-SL basaba sus afirmaciones en el hecho que Pascuala había coordinado con el General EP Luis Pérez Documet y el General PNP Antonio Ketín Vidal el establecimiento de la primera Comisaría en Huaycán, así como la base militar, a inicios de 1992⁴⁵.

PCP-SL pasó de las palabras a los hechos. El 25 de abril de 1992, un grupo de desconocidos atentó contra su domicilio. Sin embargo, la oportuna presencia de su esposo Flavio Olazábal logró que los agresores huyeran sin lograr su cometido. Su hija Ingrid recuerda estos hechos:

...a eso de las diez de la noche, un grupo de aproximadamente cinco terroristas empezaron a disparar a mi casa por la parte de adelante, directamente a mi mamá, pero como la puerta estaba trancada ellos no pudieron ingresar. Mi papá que estaba afuera, en la calle, comenzó a repeler el ataque disparando con el arma que tenía. Entonces los terroristas huyeron por un pasaje.⁴⁶

En 1993 las amenazas de PCP-SL contra su vida fueron más intensas. Sus declaraciones a un medio de comunicación, en abril de ese año, sobre un discurso del ex presidente Alberto Fujimori en que la presentó como líder de un comité de autodefensa armado contra PCP-SL,

⁴³ Entrevista Charles Jaime Lastra Dominguez efectuada por el Area de Estudios en Profundidad de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

⁴⁴ Diario La República. Martes 7 de mayo de 1991.

⁴⁵ CVR. El Caso de la Comunidad Autogestionaria de Huaycán. Informe Final elaborado por el área de Estudios en Profundidad en julio de 2002.

⁴⁶ CVR. Declaración testimonial de Ingrid Olazábal Rosado, prestada a la Unidad de Investigaciones Especiales el 12 de abril de 2003.

empeoraron su situación⁴⁷: “A raíz de que el 15 de julio desfilamos en Huaycán y el señor Presidente nos presentó como el primer cuerpo armado contra Sendero. Los senderistas decían que el Ejército y el Presidente me habían obligado, pero no es cierto. Nadie me presionó...”

En vista de las constantes amenazas y ante el inminente peligro que corría su vida, Pascuala tuvo que refugiarse en Chile, a donde viajó en junio de 1993, gracias al apoyo de organismos de derechos humanos. Permaneció en ese país cerca de un año y seis meses. Durante ese tiempo, fueron asesinados en Huaycán el ex dirigente de los servicios comunales David Chacaliza y el rondero Miguel Galindo Cabezas. También fue dinamitado el local del Cuerpo de Autodefensa de la comunidad autogestionaria.

El cariño por su familia y la nostalgia por su comunidad hicieron que Pascuala regresara al Perú. En enero de 1995 volvió al país, mas no a Huaycán. Por entonces, la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) consiguió albergarla en una casa ubicada en el distrito de San Miguel en Lima. No obstante, eran muchos los planes que Pascuala tenía para su comunidad, por lo que finalmente volvió a Huaycán. Cuando lo hizo, en sus palabras se notaba cansancio, quizás hartazgo de la prepotencia con que Sendero Luminoso había trastocado su vida: “No le tengo miedo a la muerte. Ya la conocí en Chile y si tengo que morir, que sea en mi país, en este pueblo que me vio nacer”.⁴⁸

Al respecto, la CVR ha recogido el testimonio de Walter Ortega, ex secretario general de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, quien sostuvo que ella tenía estrecha relación con la policía y el Ejército: “Sobre los asesinatos, se podría decir que Pascuala era una persona visiblemente vinculada al gobierno, al ejército y a la policía. Existían denuncias públicas de ello. Además, sus actitudes eran más bien provocadoras”.⁴⁹

En el mismo sentido declaró el ex dirigente, Charles Jaime Lastra Domínguez, quien dejó su cargo al ser elegida Pascuala Rosado como secretaria de la zona “A”:

La señora Pascuala tuvo una oportunidad de salvar su vida. Ella se retiró de acá un tiempo pero regresó acá, regresó y yo particularmente lo veo así, me da la impresión como que eso había sido una especie de provocación porque lo que se dice también de la señora Pascuala es que ella se comprometió demasiado con los organismos paramilitares y mucha gente de Sendero había sido afectada por esa actitud de ella.⁵⁰

Por su parte, el profesor Máximo Ticlayauri, poblador de Huaycán, aseguró a la CVR, que su muerte se debió también a que ella solía aparecer públicamente con los representantes de los aparatos estatales, lo que para él hacía evidente su compromiso con el gobierno:

⁴⁷ Diario La República Domingo 18 de abril de 1993.

⁴⁸ Diario La República. Miércoles 4 de enero de 1995. Pág. 19

⁴⁹ CVR. Entrevista a Walter Ortega, Ex Secretario general de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, tomada el 16 de mayo del 2002. Estudios en Profundidad.

⁵⁰ CVR. Entrevista Charles Jaime Lastra Domínguez en Huaycán . Estudios en Profundidad.

... Ella presidía los desfiles de los grupos de autodefensa. Creo que la culpa de esa muerte, más que los grupos senderistas, la tiene el propio Estado de comprometer a los dirigentes a grados que enfrenten una lucha que no era de ellos. Realmente no era una lucha de ellos porque Sendero con todos sus problemas se lanzó a la lucha contra un Estado, contra los organismos tutelares del Estado y el Estado para protegerse puso en medio a las organizaciones populares. Y dirigentes que aceptaron, bueno se involucraron tanto que pusieron en riesgo también su situación...⁵¹

El asesinato

El 6 de marzo de 1996 Pascuala Rosado salió de su domicilio, en Huaycán, con destino a su trabajo. Tomó el camino usual para abordar el microbús. En esas circunstancias y cerca al Mercado de la Av. 15 de julio, un grupo de aniquilamiento de PCP-SL la interceptó y le infirió un disparo en la frente⁵²: “Dos hombres la agarraron de los brazos por detrás y una mujer se paró en frente de ella diciéndole: “Ahora vas a morir”. Mi mamá se enfrentó a esa mujer y le dijo ‘A ver mátame pues’, porque ella ya estaba cansada de todo eso. Luego la mujer le dio una cachetada a mi mamá y le disparó⁵³”.

Luego de los disparos, y con Pascuala tendida en el suelo, uno de los subversivos colocó sobre el cuerpo una carga de dinamita a la altura del vientre, dieron vivas a la lucha armada, esparcieron volantes⁵⁴ y huyeron. Segundos después estalló el explosivo destrozando su cavidad abdominal. Esta versión ha sido corroborada por los efectivos de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE)⁵⁵. En base a las investigaciones policiales se pudo determinar las características físicas de los criminales, identificados como dos hombres de raza mestiza y una mujer de aproximadamente 28 años⁵⁶.

La CVR llama la atención sobre el modo en que se llevó a cabo el crimen, cuyas motivaciones y ejecución fueron similares a la manera cómo se acabó con la vida de María Elena Moyano.

⁵¹ CVR. Entrevista de la Comisión de la Verdad y Reconciliación al profesor Máximo Ticlayauri, en Huaycán, tomada el 04 de mayo del 2002. Estudios en Profundidad.

⁵² *Protocolo de Necropsia Nro. 878/96 PR*

⁵³ Declaración testimonial de Ingrid Olazábal Rosado, prestada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 12 de abril de 2003.

⁵⁴ Los volantes con manuscritos rezaban: “*¡Superar el recodo*” (en alusión a la captura de Abimael Guzmán Reynoso) *desarrollando la guerra popular... ¡Aplastar a los revisionistas y capitulacionista a sangre y fuego*”.

⁵⁵ Informe 011-IC-H-DDCV obrante en el expediente N° 004-TP-96, a Fs. 144 .

⁵⁶ Informe 011-IC-H-DDCV obrante en el expediente N° 004-TP-96, a Fs. 144

Cómo se planificó el crimen

De acuerdo a las investigaciones de la DINCOTE el asesinato de la ex dirigente comunal de Huaycán, Pascuala Rosado, fue dispuesto por el Comité Regional Metropolitano que encargó a la Red Móvil la planificación y ejecución del crimen⁵⁷.

El camarada “Carlos”, mando político de dicha red comunicó a los demás integrante la orden de eliminarla. Para ello, se reunieron en el domicilio del camarada “Felipe”, ubicado en la misma comunidad de Huaycán. Allí planificaron el atentado y eligieron a los elementos subversivos que se encargarían de ejecutarla. La policía sostuvo que “Máximo” se encargó de la cohesión; el reglaje estuvo bajo responsabilidad de los integrantes de la Red Territorial o Destacamento Zonal Este; y en la ejecución directa intervinieron “Fedor”, como mando militar, quien tenía una pistola automática; mientras que de apoyo directo actuaron el combatiente “Isaías”, quien dejó la carga explosiva sobre el cuerpo de la víctima. Finalmente, como elementos de contención intervinieron “Oscar” y “Saúl”.

El 18 de mayo de 1997 PCP-SL a través de su vocero “El Diario”, reivindicó el atentado: “Huaycán: Activistas del Ejército Popular de Liberación (EPL), aniquilan de dos balazos y dinamitan el cuerpo de la instigadora de la represión y rondas urbanas de la zona de Huaycán, Pascuala Rosado”.⁵⁸

Según las investigaciones practicadas por la Dirección Nacional Contra el Terrorismo (DINCOTE), los responsables de la muerte de la dirigente vecinal Pascuala Rosado Cornejo, habrían sido miembros del Comité Regional Metropolitano de PCP-SL, que encargó a la Red Móvil la planificación y ejecución del crimen.

Como consecuencia de dicha investigación policial, en ese mismo año se produjo la detención de varias personas como presuntos responsables del asesinato de Pascuala Rosado, entre ellos, un obrero de construcción civil y estudiantes de la Universidad La Cantuta. Algunos de ellos fueron procesados en tribunales militares y otros derivados al fuero común, donde fueron absueltos.

La Sala Nacional de Terrorismo, en mérito al Decreto Legislativo N° 922-2003⁵⁹ declaró la nulidad de la sentencia condenatoria expedida en el fuero militar contra los presuntos responsables de la muerte de Pascuala Rosado, disponiendo la realización de un nuevo juicio en el fuero común⁶⁰.

⁵⁷ Atestado 091-DIVICOTE-DINCOTE. Página 59

⁵⁸ El Diario del 18 de mayo de 1997.

⁵⁹ Esta norma fue dada por el Congreso de la República acogiendo la sentencia del Tribunal Constitucional N.º 010-2002-AI/TC, por la cual recomienda al Parlamento la modificación de las normas antiterroristas que violan la Carta Magna.

⁶⁰ En esa instancia jurisdiccional los expedientes figuran con los números 199-2003 y N°129-2003.

Conclusiones

La CVR confirma que las dirigentes María Elena Moyano Delgado y Pascuala Rosado Cornejo fueron asesinadas por el grupo subversivo PCP-SL quienes veían en su labor y liderazgo comunal un obstáculo para el desarrollo de sus acciones.

En ambos casos, se trataba de mujeres que habían desarrollado una importante labor en beneficio de la comunidad y que habían asumido una posición clara contra la violencia, enfrentándose abiertamente a PCP-SL e instando a la población para que se defendiera y rechazara las acciones del grupo subversivo.

La CVR repasa en la similitud en la manera en que ambos asesinatos se ejecutaron. En ambos casos, PCP-SL desarrolló una estrategia de desprestigio y amenazas contra las dirigentes para finalmente asesinarlas y luego reivindicar los hechos. La CVR resalta que estos crímenes forman parte de un contexto más amplio en el que PCP-SL amenazó y acabó con la vida de otras dirigentes, que por cierto deplora.

La CVR insta a las autoridades a que realicen las acciones correspondientes para que se llegue a determinar la identidad de los responsables directos de estos crímenes, se les juzgue y sancione de acuerdo a ley, alcanzando tal responsabilidad a Abimael Guzman Reynoso y a los integrantes del Comité Central de Sendero Luminoso.

2.58. EL ASESINATO DE PEDRO HUILCA TECSE (1992)

Sumilla

El 18 de diciembre de 1992, el Secretario General de la Central General de Trabajadores del Perú (CGTP), Pedro Huilca Tecse, fue asesinado por varios individuos con armas de fuego de corto y largo alcance, cuando el dirigente se encontraba en el interior de su vehículo, frente a su casa en el distrito de Los Olivos, Lima.

Contexto

El 5 de abril de 1992, el presidente Alberto Fujimori Fujimori, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, clausuró el Congreso, intervino el Poder Judicial y el Ministerio Público, y disolvió el Tribunal de Garantías Constitucionales, como parte de un grupo de acciones que se calificaron como un golpe de Estado.

En este contexto, los integrantes del grupo paramilitar Colina cometieron una serie de violaciones a los derechos humanos como parte de una inadecuada política antisubversiva, que se extendió incluso a la eliminación de personas que eran percibidas como dañinas al régimen.¹

Tras expresar su preocupación por la ruptura del orden constitucional, la Organización de Estados Americanos (OEA) aceptó la promesa del mandatario de convocar a un Congreso Constituyente Democrático (CCD), el cual terminó elaborando la Constitución de 1993 que permitía la reelección presidencial inmediata por un período, a diferencia de la anterior, que la prohibía expresamente.

Un año antes, en noviembre de 1991, el gobierno había dictado el Decreto Legislativo N° 728, denominado Ley de Fomento del Empleo, que modificaba las relaciones laborales de los trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada, en cuanto a las relaciones individuales de trabajo.

A ello se sumó el Decreto Ley N° 25593, conocido como Ley de Relaciones Colectivas, dictado en diciembre de 1991, el cual abordaba el campo de la libertad sindical, la negociación colectiva y la huelga. Esta norma fue considerada por las centrales sindicales como la primera agresión del gobierno contra los trabajadores.

A través de esta legislación se permitió la intermediación laboral, es decir, la contratación mediante los llamados “services”, se recortó el derecho a la sindicación, se permitió la contratación

¹ El 2 de mayo de 1992, secuestraron a dirigentes comunales del valle del Santa. Asimismo, el 24 de junio, se llevaron de su casa al periodista Pedro Yauri Bustamante. Todos ellos continúan en calidad de desaparecidos. Igualmente, el 18 de julio de ese mismo año, integrantes de Colina secuestraron y posteriormente asesinaron a un profesor y nueve estudiantes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, "La Cantuta".

a plazo fijo, temporal o mediante servicios personales, y se debilitó la negociación colectiva, lo que condujo en la práctica a la virtual desaparición de los sindicatos.

El 7 de julio de 1992, los representantes de las centrales sindicales acudieron corporativamente hasta las oficinas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y denunciaron al entonces presidente Alberto Fujimori Fujimori por las violaciones a los derechos de los trabajadores en las que creían incurría su gobierno. En ese momento, Pedro Huilca Tecse era secretario General de la Confederación General de Trabajadores (CGTP)², y como tal lideró la iniciativa. Lo acompañaron representantes de la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP) y de la Central de Trabajadores de la Revolución Peruana (CTRP).

Tres días después, estos tres gremios sindicales se unieron con la Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP) y convocaron a una movilización para el día 14 de julio, en la que pensaban hacer público su pliego de reclamos, el cual iba desde la exigencia de trabajo y salarios justos hasta la suspensión de la nueva legislación de Relaciones Colectivas de Trabajo. También pretendían acabar con la privatización de ciertas empresas públicas, y se oponían férreamente a la privatización del Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS).

Sin embargo, esta marcha no se llegó a realizar, pues las fuerzas del orden impidieron que los manifestantes llegaran al lugar de la concentración aduciendo que no contaban con el permiso correspondiente para llevar a cabo la movilización. Huilca Tecse declaró al diario La República que la reacción mostrada por las autoridades, demostraba el temor gubernamental ante las medidas de fuerza sindicales y retó al entonces presidente Fujimori: “¿Por qué nos tiene miedo Fujimori? No dicen por ahí que los sindicatos estamos de capa caída? Yo desafío a Fujimori a que me otorgue el permiso para realizar un mitin en la Plaza 2 de mayo y convocar a 200 mil trabajadores. Este es mi reto y le demostraré que este mitin será el verdadero plebiscito del que tanto habla la dictadura.”³

El 21 de julio de 1992, se llevó a cabo un paro nacional de 24 horas y una movilización convocados por las cuatro centrales sindicales, representadas por Pedro Huilca Tecse, Juan Bernaola, Alfredo Lazo Peralta y Juan Luna Rojas. Los trabajadores solicitaron, una vez más, al gobierno que establezca un diálogo con los gremios laborales, las organizaciones sociales y los partidos políticos. Asimismo, entre otros pedidos, demandaban la derogatoria del Decreto Ley N° 25593.

Continuando con las protestas sindicales, durante los siguientes meses se produjeron movilizaciones de maestros convocadas por el Sindicato Único de Trabajadores por la Educación del Perú (SUTEP), así como por los trabajadores del sector salud.

Sin embargo, a pesar de las protestas sindicales, el gobierno continuó reformando la legislación laboral a través de normas que los trabajadores consideraban violatorias a sus derechos

²

³ La República. Revista Domingo. 19 de julio de 1992.

laborales⁴. La norma que encontró mayor oposición de los sindicatos fue el Decreto Legislativo N° 011-92, que reglamenta la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, considerada como la estocada final a los derechos de los trabajadores, en la medida en que se debilitaba sustancialmente el rol de los sindicatos.

En estas circunstancias, entre el 3 y el 6 de diciembre de 1992, Pedro Huilca Tecse, en su calidad de Secretario General de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), asistió a la Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE). Durante su disertación demandó la necesidad de arribar a un gran acuerdo nacional, que, partiendo de los problemas laborales, sea capaz de abarcar todos los aspectos de trascendencia para el país⁵.

Horas más tarde, en ese mismo evento, el entonces presidente Alberto Fujimori, tuvo una actitud crítica frente a las palabras del dirigente sindical:

Fujimori dijo, leyendo el discurso, que ‘el consenso (nacional) lo hemos construido todos juntos desde 1990. Poco a poco han surgido y siguen apareciendo las grandes estructuras sociales del verdadero Perú profundo’. En ese instante Fujimori levantó la mirada al auditorio y dejando de leer, señaló ‘Este ya no es el país donde mandan las cúpulas de la CGTP o el SUTEP, o las huestes de Sendero Luminoso y el MRTA, o los caciques de los partidos tradicionales’. El mensaje era directo contra Huilca, allí presente.⁶

La última movilización en la que estuvo presente Huilca Tecse fue la del 15 de diciembre de 1992, tres antes que fuera asesinado. En esa ocasión, la denominada “*Marcha Unitaria*” contó con la participación de los trabajadores, organizaciones populares, personas desocupadas, vendedores ambulantes, comerciantes, trabajadores cesantes y jubilados.

Pedro Huilca Tecse⁷

Pedro Huilca Tecse nació en Cusco, el 4 de diciembre de 1949. Apenas egresado del colegio, debió afrontar la responsabilidad de contribuir en el sostenimiento de su modesto hogar y empezó a trabajar como obrero de construcción civil.

A los 19 años ya era dirigente de base de su sindicato y poco después fue elegido Secretario General de la Base Departamental Cusco. Desde allí se proyectó a la Secretaría General de la Federación Departamental de Trabajadores, también del Cusco, titularidad que ejerció entre 1976 y 1978. Posteriormente, y por 12 años consecutivos, Huilca asumió el cargo de Secretario Nacional de la Federación Nacional de Trabajadores de Construcción Civil.

⁴ Entre ellas se encontraba el Reglamento de los Regímenes de Garantía de la Inversión Privada del (Decreto Supremo N° 162, del 9 de octubre de 1992), el Reglamento de la Ley para la Contratación de Trabajadores extranjeros (Decreto Supremo N° 014-92, del 21 de diciembre de 1992), la Ley que crea el Sistema Privado de Pensiones (Ley N° 25897, del 7 de diciembre de 1992).

⁵ Oiga. 21 de diciembre de 1992.

⁶ Oiga. 21 de diciembre de 1992.

⁷ Sí. 21 de diciembre de 1992. Pág.12

Además, desde 1981 ocupó diversos cargos directivos en la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), hasta que en su décimo Congreso Nacional, realizado en marzo de 1992, fue elegido Secretario General de dicha agrupación.

Antes había sido Secretario General de la Federación Latinoamericana de Trabajadores de Edificaciones en Madera y Materiales de Construcción (FLEMACON) e integró el directorio del Banco de la Vivienda y del Instituto Peruano de Seguridad Social, en representación de los trabajadores.

Uno de sus rasgos distintivos fue su gran apertura al diálogo. Esta conducta le permitió mantener un diálogo fluido con los directivos de la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO), de la Confederación de Instituciones de la Empresa Privada (CONFIEP) y con diversas autoridades gubernamentales. Esta disposición no fue bien vista por Sendero Luminoso, que debido a ello calificó al dirigente como “revisionista”.

El asesinato de Pedro Huilca

El 18 de diciembre de 1992, Pedro Huilca Tecse se levantó muy temprano y tras desayunar con su familia salió a la cochera en busca del auto que le había asignado la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).

Regresó a su casa para recoger a su hija, Flor de María Huilca Gutiérrez y al hijo de su pareja, Julio César Flores Escobar, y juntos salieron de la vivienda sin ningún mal presagio. Los tres se dirigieron al vehículo, y ni bien entraron en él, se escucharon los disparos que acabaron con la vida del dirigente sindical: “(...) salimos y yo me senté al lado derecho de mi papá, y en ese momento(...) escuché sonidos como coheteillos, yo pensé que eran coheteillos porque era diciembre (...) cuando levanté la mirada vi gente rodeando el carro hacia el lado en que estaba sentado mi papá, todos varones”⁸.

Martha Flores Gutiérrez, pareja de Huilca Tecse, presenció el crimen desde la puerta de su casa, pues había salido a despedirlo:

(...) Cuando estaba en la puerta de la casa, esperando que mi esposo encienda el vehículo, veo a un hombre, de tamaño mediano, con camisa celeste y un chaleco oscuro y se acerca y saca un arma que parecía ser una metralleta de mediano tamaño, como la que usan los soldados, y le disparó (...) el sujeto que le disparó huyó rápidamente. Luego aparecieron entre 08 y 10 hombres con armas y dispararon en la puerta de mi casa.⁹

Mientras tanto, la hija del secretario general de la CGTP salió del vehículo e intentó en vano pedir ayuda. Al tratar de regresar a su vivienda se cruzó con una mujer que tenía una pistola apuntando al vehículo en el que estaba su padre.

⁸ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Lima, 13 de marzo del 2003.

⁹ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Lima, 11 de marzo del 2003..

Me bajé del carro y quise entrar a mi casa, y al llegar al jardín estaba parada una mujer con el arma en la mano, era joven de unos 30 años, de tez cobriza, delgada, era una pistola y estaba rodeada de varios hombres (...) corrí a mi casa y sentí que empezaron a disparar a la puerta que estaba abierta y hacia las ventanas. Yo estaba con mis hermanos y marqué el 105 pero no me contestaban. Antes de entrar vi que en jardín junto a esa mujer había varias personas paradas.¹⁰

Todo sucedió muy rápido, los atacantes huyeron con rumbo desconocido. Recién entonces, Flor de María Huilca y Martha Flores, pudieron acercarse al vehículo, constataron que tanto Pedro Huilca Tecse y Julio Cesar Escobar habían sido alcanzados por las balas. Con la ayuda de un vecino, Flor de María logró trasladar a su padre, herido de muerte, al Hospital Cayetano Heredia, donde llegó cadáver.

Los responsables del asesinato de Pedro Huilca

Luego del asesinato de Pedro Huilca, se han planteado dos hipótesis respecto a la autoría de tan condenable hecho. De un lado, se atribuye la autoría a Sendero Luminoso; y, de otro al grupo Colina.

El PCP-SL y el asesinato de Pedro Huilca

- **El PCP-SL reivindicó el crimen a través de *El Diario***

En su edición N° 625, correspondiente a diciembre 1992 - enero 1993, el vocero senderista *El Diario*, reconoció de inmediato la acción como obra del grupo subversivo. En su portada, señala “Duro Golpe a la Reacción: Huilca!”, y en el interior del Diario, en la página cuyo título lleva ¡Contundente golpe al revisionismo y la reacción!, en su séptimo párrafo desarrolla:

La ejecución del vendeobrero Huilca --realizado por un contingente del Ejército Popular de Liberación del Partido Comunista del Perú, que jefatura el querido y respetado Presidente Gonzalo-- cumplió las exigencias y demandas de la clase obrera, en especial de las bases de Construcción Civil, quienes han sufrido en carne propia las traiciones de este verdugo revisionista.¹¹

¹⁰ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Lima, 13 de marzo del 2003.

¹¹ *El Diario*, N° 625, edición correspondiente a diciembre 1992- enero 1993.

- **Investigaciones policiales realizadas por la DINCOTE.**

De acuerdo al resultado de las investigaciones realizadas por la Dirección Nacional Contra el Terrorismo de la Policía Nacional (DINCOTE), los responsables del crimen del dirigente sindical fueron miembros de Sendero Luminoso.¹²

El Comité Metropolitano de Lima, habría que el Destacamento de la Zona Norte, cuyo responsable era Juan Francisco Tulich Morales (c) “David”, efectúe el reglaje al dirigente sindical Pedro Huilca. Posteriormente, el mismo Comité Central del grupo maoísta dispuso que un Destacamento Especial ejecute al Secretario General de la CGTP. Este destacamento, estuvo conformado por Margot Cecilia Domínguez Berrospi (c) “Edith”, Mando Político; (c) “Hernán”, Mando Militar; y los combatientes “Manolo”; Hernán Ismael Dipas Vargas (c), “Benjamín”; Percy Glodoaldo Carhuaz Tejada, (c) “Martín”; José Marcos Iglesias Cotrina (c) “Oscar”; Yuri Higinio Huamán Gabán (c) “Sergio”, y los conocidos con los seudónimos (c) “Germán” y otros no identificados.

Los días 13 y 15 de diciembre de 1992, los miembros de este Destacamento Especial se habrían reunido en la casa de Fidel Moisés Aaturima, ubicado en el distrito de Puente Piedra, para ultimar los detalles del operativo. El mismo día 15, por la noche, volvieron a concentrarse en otro inmueble, propiedad de Juan Ricardo Peña Bardales (c) “Alejandro”, ubicado en el distrito de Comas, donde pernoctó un grupo de senderistas. A la mañana siguiente salieron con el fin de cumplir con el plan para lo cual robaron un automóvil. Sin embargo, finalmente dejarían abandonado el auto al enterarse que se había frustrado la acción al no lograr ubicar al dirigente.

Según la DINCOTE el 17 de diciembre de 1992, a las 4 de la tarde, los miembros del Destacamento Especial senderista se reunieron una vez más, donde “Edith” y “Hernán” detallaron el croquis elaborado por “Martín”, en el que se detallaba la secuencia del atentado. En este encuentro todos asumieron, de acuerdo con esta versión, el compromiso de honor de no fallar en la ejecución del dirigente sindical, que debía realizarse el día siguiente.

Luego, “Manolo”, “Martín”, “Oscar” y “Sergio” se dirigieron al cruce de las calles 17 de diciembre y los Ficus en Independencia, a fin de reconocer el lugar donde “confiscarían” el vehículo que usarían en el crimen.

A las 6 y 30 de la mañana del 18 de diciembre de 1992, día elegido para el atentado, la Policía detuvo a Yuri Iginio Huaman Gazani (c) “Sergio”, y a José Marcos Iglesias Cotrina (c) “Oscar.” Los interceptaron cuando se dirigían a robar un vehículo que querían utilizar en el asesinato de Huilca, encontrándoseles dos artefactos explosivos (“quesos rusos”). Fueron conducidos a la dependencia policial del lugar y posteriormente a la DINCOTE para las investigaciones del caso.

¹² Atestado Policial Nro.008-D1-DINCOTE.

En su manifestación Iglesias Cotrina admitió ser miembro de Sendero Luminoso y haber participado en los planes para el asesinato del Secretario General de la CGTP: “(...) luego, el 13 DIC 92, nos reunimos en una casa ubicada en un AAHH. en Puente Piedra, en esa oportunidad nos reunimos los (c) “Edith”, “Hernán”, “Benjamín”, “Manolo”, “Germán” y “Sergio”, en donde la (c) “Edith” nos dijo que íbamos a participar en el aniquilamiento del dirigente sindical Pedro HUILCA.”¹³

Por su parte, Huamaní Gazani también aceptó ser miembro del grupo terrorista y haber participado en la preparación del asesinato de Huilca Tecse: “(...) recibíamos explicaciones de la tarea específica que cada uno de nosotros íbamos a desempeñar con relación al aniquilamiento del dirigente sindical PEDRO HUILCA TECSE (...)”¹⁴

Tanto Iglesias Cotrina como Huamani Gazani, declararon que en dos oportunidades previas se frustró el plan de asesinato de Huilca Tecse por diversas circunstancias.

La Policía señaló que los senderistas mencionados se reunieron a las 8 de la mañana en las inmediaciones de la cuadra 44 de la Av. Las Palmeras, distrito Los Olivos, a una cuadra del domicilio de Huilca Tecse. Media hora después el dirigente salió de su casa y abordó la camioneta Station Wagon, Lada-Niva, color blanco, a la que subió, su hijo político Julio César Escobar Flores y cuando se aprestaba a subir su hija, Flor de María Huilca Gutiérrez, fue atacado violentamente con armas de fuego de largo y corto alcance produciéndole la muerte.¹⁵

Después de asesinar al líder sindical los sediciosos se dieron a la fuga en dirección del Asentamiento Humano Amauta, del distrito de Los Olivos. Se fueron a pie porque no consiguieron el vehículo que se utilizaría para la fuga.¹⁶

- **Proceso judicial en el Fuero Militar, nulidad y nuevo proceso en el Fuero Común**

El atestado conteniendo las investigaciones llevadas a cabo por la Policía fue remitido al Fuero Militar. Así, luego de formalizada la denuncia penal por el Fiscal, el 20 de enero de 1993, el Juez

¹³ Manifestación de José Marcos Iglesias Cortina (23), contenida en el Atestado N° 008-D1-DINCOTE, la que aparece prestada con el patrocinio de un Abogado de oficio y la presencia del Fiscal Militar Especial, ambos con identidad reservada con los códigos PF-10002744 y 10002748, respectivamente.

¹⁴ Manifestación de Yuri Higinio Huamani Gazani (25), contenida en el Atestado N° 008-D1-DINCOTE, la que aparece prestada con el patrocinio de un Abogado de oficio y la presencia del Fiscal Militar Especial, ambos con identidad reservada con los códigos PF-10002744 y 10002748, respectivamente.

¹⁵ Según el Protocolo de Necropsia Nro. 5069, la causa de muerte de Huilca Tecse fue: “Traumatismo encéfalo-cervical Torácico: Heridas penetrantes; (01) en la cabeza, (01) en tórax.- heridas perforantes; (02) en cuello y cabeza, (01) en tórax, producidas proyectil de arma de fuego”.

¹⁶ De acuerdo a la DINCOTE, en dicha acción actuó como Mando Político Margot Cecilia Domínguez Berrospi, (c) “Edith”, quien portaba un arma de fuego; como mando militar “Hernán”, quien portaba una pistola ametralladora; y como combatientes “Manolo” y Hernán Ismael Dipas Vargas (c) “Benjamín”, quienes también portaban un arma de fuego cada uno. Cumpliendo la función de contención se hallaba Percy Glodoaldo Carhuaz Tejada, (c) “Martín”, quien portaba artefactos explosivos (“quesos rusos”) y se había ubicado a treinta metros del lugar, al costado de un kiosco de venta de periódicos.

del Juzgado Especial de Marina, sin rostro, abrió proceso penal contra 13 presuntos subversivos identificados y 29 designados sólo por seudónimos por el delito de Traición a la Patria.¹⁷

El 8 de febrero de 1993, a pesar que ninguno de los familiares de Huilca Tecse, testigos del hecho, reconoció a los acusados, el Juez emitió sentencia condenatoria declarando responsables a Hernán Ismael Dipas Vargas, Percy Glodoaldo Carhuaz Tejada, Yuri Higinio Huamani Gazani, José Marcos Iglesias Cortina y Juan Ricardo Peña Bardales, imponiéndoles la pena de cadena perpetua. Asimismo, se condenó a dos presuntos subversivos en ausencia: Margot Cecilia Domínguez Berrospi y Daniel Ascencio Espinoza. Por otra parte, se absolvió a Fidel Moisés Ataurima, disponiéndose su libertad.¹⁸

Posteriormente, el Consejo Supremo de Justicia Militar sin rostro declaró la nulidad en parte de la sentencia, confirmó la inhabilitación en algunos de los casos y la condena de Hernán Ismael Dipas Vargas, Percy Glodoaldo Carhuaz Tejada, Yuri Higinio Huamani Gazani, José Marcos Iglesias Cotrina, y las condenas en ausencia de Margot Cecilia Domínguez Berrospi, y Daniel Ascencio Espinoza. Revocó la condena de Juan Ricardo Peña Bardales, imponiéndole 20 años de pena privativa de libertad y del mismo modo revocó la absolución de Fidel Moisés Ataurima disponiendo que el Fiscal actuara según sus atribuciones.¹⁹ Este último salió posteriormente con libertad incondicional.

El proceso seguido ante el Fuero Militar fue anulado por la Sala Nacional de Terrorismo el 25 de marzo del 2003, en aplicación del Decreto Legislativo N° 922-2003 que establece los mecanismos de ejecución de la Sentencia del Tribunal Constitucional N° 010-2002-AI/TC. De esta manera, se abrió nuevo proceso en el fuero común ante el 4to. Juzgado Especializado Penal en Delito de Terrorismo contra Margot Cecilia Domínguez Berrospi, Rafael Uscate Marín, Hernán Ismael Dipas Vargas, José Marcos Iglesias Cotrina, Percy Glodoaldo Carhuaz Tejada y Yuri Higinio Huamani Gazani.²⁰

- **Testimonio reservado de ex senderista que presume la responsabilidad del PCP-SL**

De acuerdo al Testimonio N° 100054 tomado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Pedro Huilca Tecse habría sido asesinado por miembros de Sendero Luminoso: “(...) de Huilca también es mentira, no ha sido asesinado por el grupo Colina y eso es totalmente falso. Porque hay que hablar la verdad, porque no podemos decir que sí, para mí sería fácil (...) En Castro Castro se

¹⁷ Los denunciados fueron: Hernán Ismael Dipas Vargas “Benjamín”, José Marcos Iglesias Cotrina “Oscar”; Percy Glodoaldo Carhuaz Tejada “Martín”; Yuri Higinio Huamani Gazani “Sergio”; Juan Ricardo Peña Bardales “Alfredo” o “Alejandro”; Fidel Moisés Ataurima; Víctor Dario Tafur Contreras “Javier” o “Juan”; José Manuel Mattos Palacios “Enrique”; Ángel Williams Rosas Vía “Nelson”; Juan Francisco Tulich Morales “David”; Margot Cecilia Domínguez Berrospi “Edith”; Rocío Leandro Melgar; “Luz” o “Judith”, Daniel Ascencio Espinoza y “Hernán”, “Manolo”, “Renato” y “Lucia”. Expediente N° 004-TP-93-L

¹⁸ Expediente 004-TP-93-L, fjs 451 al 466.

¹⁹ Idem. fjs. 627-628.1

²⁰ Expediente 144-2003.

rasgan las vestiduras a nivel de dirección para ver si asumen o no asumen el reconocimiento de Huilca (...) siempre a Huilca se le ha dicho que era un peligro, revisionista, oportunista (...)”²¹

Identificó a los senderistas Eduardo Tello Cortez, “Omar”, como mando militar de la acción, y a Rocío Leandro Melgar, “Cusi”, como quien se encargó de seleccionar al contingente que cometió el crimen. Lo que podría significar que, si bien, efectivamente miembros del PCP-SL asesinaron a Huilca, la investigación policial acusó a las personas equivocadas, lo que contribuye a la confusión sobre el crimen.

Asimismo, sostuvo que, a la larga, su agrupación reconoció en forma interna que fue un error haber ejecutado a Huilca Tecse, ya que éste tenía ascendencia sobre los trabajadores, por lo que terminó convirtiéndose en un mártir. El declarante añadió que por ello, en este momento políticamente no le conviene a su agrupación responsabilizarse de la muerte del secretario general de la CGTP. Así dijo a la CVR:

Entrevistador: Por qué tapar lo de Pedro Huilca según tú, porque?

Testigo: Claro, fue un tremendo error, porque imagínese Huilca quiérase o no ha tenido cierta ascendencia entre obreros, es más hoy que ha fallecido es mártir. Decir que Sendero lo ha matado quién?, un hueco más profundo para Sendero. Entonces, políticamente ¿no? Le conviene cojerse del... del que general Robles ha dicho(...)”²²

Indicó que en este momento los miembros de Sendero Luminoso prefieren dejar que se piense que los autores del crimen fueron los miembros del Grupo Colina.

(...) Entonces, lo de Huilca, quizás Sendero lo diga o no lo diga, pero en Castro Castro se barajaba la oportunidad de decir o la forma de escabullir las cosas. Ya lo que han dicho ellos, que han sido las Fuerzas Armadas o digamos, el Grupo Colina, hay que dejarlo así (...)

(...) ellos barajan bastante la posibilidad de cómo escabullir el hecho de Huilca, porque como está confuso y algunos de la llamada oposición de Fujimori estaban viendo la manera de cogerlo como caballito de batalla a Huilca, para desprestigiarlo muy ahora para seguir si se quiere ahondando las contradicciones, y ver que cosa se hace en contra de Fujimori por crímenes de lesa humanidad y tantas cosas. Pero en honor a la verdad digamos las cosas, estoy noventa por ciento seguro que no ha sido así.²³

- **Oscar Ramírez Durand: Abimael Guzmán calificó a Huilca como “enemigo del pueblo”**

Ante Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 3 contra el ex Presidente Alberto Fujimori por el asesinato de Pedro Huilca, el 15 de julio del 2003, Oscar Ramírez Durand afirmó que la muerte del dirigente era un objetivo militar de Sendero Luminoso:

²¹ CVR. Testimonio 100054. Lima, 20 de diciembre del 2001.

²² Idem.

²³ CVR. Testimonio en Reserva Nro. 100054. Lima, 20 de diciembre del 2001.

En el caso de Pedro Huilca, en una reunión, por lo menos, él (Abimael Guzmán) manifestó lo siguiente, que ese tipo era un agente de la reacción, que odiaba a los senderistas que se infiltraban en la marcha de... no se infiltraban, sino que participaban en la marcha de Construcción Civil, y que incluso filmaba a los compañeros y entregaba esas filmaciones a la Policía y que, bueno, ese tipo se había convertido en un enemigo del pueblo, del proletariado, en un esquirol, en un vende obreros. Se supone que plantear eso, es prácticamente convertirlo en un blanco.

Después yo no sé ya qué directivas puede haber dado él al Comité Metropolitano para que lo aniquilen. Pero yo creo que sí estaba en los planes de este señor...

Entonces, yo creo que por eso es más probable que él haya dado la orden, supongo yo, en ese tiempo a Martha Huatay que estaba a cargo de Socorro Popular o el señor Cox, que era responsable del metro (Comité Metropolitano).²⁴

- **Sentenciados niegan haber cometido el crimen**

Ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, cuatro de los sentenciados por el Fuero Militar por la muerte del líder sindical, que purgan condena en el penal Miguel Castro Castro, negaron haber participado en el homicidio.

- Yuri Higinio Huamani Gazani, recluso en el Pabellón 3 “A”, refiere que de la convivencia en el Penal está convencido que Sendero Luminoso no es responsable del aniquilamiento de Pedro Huilca, y que él fue involucrado debido a que laboró en una academia de la CPS (Comité de Proyección Social) la cual se ubicaba en el interior de la UNI. Señala que en ese tiempo las fuerzas Policiales presumían que todo profesor de dicha academia era terrorista (...)
- José Manuel Mattos Palacios, recluso en el pabellón 3 “B”, menciona que fue detenido el 02 de diciembre de 1992, (dieciséis días antes del asesinato de Huilca), durante 10 años ha permanecido recluso en el Penal Yanamayo, refiere que en su caso específico es imposible que haya participado en dicho acto, y de manera general que Sendero Luminoso no es responsable de la muerte de Pedro Huilca.
- José Marcos Iglesias Cotrina, recluso en el Pabellón 3 “B”, se encuentra detenido desde el 18 de diciembre de 1992, a las 06.20 de la mañana (el asesinato de Pedro Huilca se llevó a cabo a el 18.Dic.92 a las 08.00 a.m.), entre mayo de 1994 y diciembre del 2002 estuvo recluso en el penal de Yanamayo, señala que no cree que sea sendero el responsable del asesinato de Huilca.
- Víctor Darío Tafur Contreras, recluso en el pabellón 2 “A”, refiere que fue detenido el 02 de diciembre de 1992, y que al mes siguiente de su detención la Sala se inhibe del proceso, desconoce que sucedió, debido a que tenía otros procesos pendientes”.²⁵

²⁴ Subcomisión investigadora de la denuncia constitucional N° 3 contra el ex presidente Alberto Fujimori por la presunta comisión del delito de homicidio calificado en contra del ex dirigente sindical Pedro Crisólogo Huilca Tecse. Testimonio tomado el 15 de julio del 2003.

²⁵ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Lima, 15 de mayo del 2003. Informe sobre la visita al penal Miguel Castro Castro.

- **Abimael Guzmán niega haber recibido información sobre el caso**

El 30 de abril del 2003, integrantes de la Comisión de la Verdad y Reconciliación entrevistaron al líder de Sendero Luminoso, Abimael Guzmán Reynoso en el Centro de Reclusión de la Base Naval del Callao, donde cumple condena. Este negó haber recibido información de miembros de su agrupación que hayan asesinado al dirigente sindical:

NM: (...) Después de la muerte de Pedro Huilca, en El Diario esto fue celebrado, así que quedaba la duda y quería plantearle si ustedes tuvieron que ver con la muerte de Pedro Huilca o no tiene nada que ver con ustedes.

AG: En lo absoluto, no tenemos nada que ver con Huilca...

(...) Quiero ser lo más claro posible, hay algunas cosas en las que sí he participado y decidido, específicamente, sí las hay. (...) porque eso queda. Pero no hay, supongamos, en esta situación como el caso de Huilca (...)

Bien, en la casi totalidad de los hechos por tanto a nosotros se nos informaba con informes regulares que tenían que ser presentados en tiempos posteriores, nos informaba. Y allí se nos ha dicho, tal o cual acciones porque estaban en el informe... Ahora, más allá no podríamos garantizar (...).²⁶

- **Informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 3 contra el ex presidente Alberto Fujimori por el asesinato de Pedro Huilca recoge similares testimonios**

Ante la subcomisión del Congreso, presidida por el Congresista José Luis Risco Montalbán, los principales mandos de Sendero Luminoso, a excepción de Oscar Ramírez Durand, así como las personas que fueron detenidas por la Policía y sentenciadas como responsables del asesinato del dirigente sindical, negaron su participación en el hecho.

- Abimael Guzmán Reynoso descartó que Sendero Luminoso haya asesinado a Pedro Huilca. Aseguró que la información publicada en El Diario carece de validez pues sus directores no conocían cuáles eran las acciones que su Partido realizaba.
- El señor RISCO MONTALBÁN(GPDI).- O sea, cuando usted habla de las responsabilidades propias definitivamente Sendero no tiene responsabilidad ni política, ni de ningún tipo de índole con relación al asesinato de Pedro Huilca.
- El señor GUZMÁN REYNOSO, Abimael.- En absoluto, señor congresista.
- ...Yo he venido a Lima, sí es cierto, yo he estado en Lima, pero yo no he dirigido Lima, porque yo dirigía el aparato general, no Lima. Lima tenía sus dirigentes y en Lima había dos organismos, dos organizaciones (Comité) Metropolitano y Socorro Popular...
- ...ambos aparatos recibían la información general, política, etcétera y el plan se lo he comprobado; y seguía un curso para concretarlo a través de organizaciones. Por ende, jamás podríamos saber si se planificó de A, B ó Z, elemental, para quién conozca lo que es una organización como ésta.
- El señor PRESIDENTE.- Trayendo esa referencia que usted hace, doctor, ¿usted no cree en todo caso que Metropolitano o Socorro también pudieron haber elaborado o planificado el asesinato de Huilca?

²⁶ CVR. Entrevista de la Comisión de la Verdad y Reconciliación con el líder senderista Abimael Guzmán Reynoso, Lima, 30 de abril del 2003.

- El señor GUZMÁN REYNOSO, Abimael.- No creo, porque hay política expresa, no es de seguir ese tipo de acciones...
- ...no tenemos nada que ver, ni responsabilidad de tipo alguno. Ni especulativa, ni imaginativa, ni ideológica, ni política, ni orgánica, ni de disposición alguna de medida contra Pedro Huilca... Búsquese los documentos del partido, están ahí, no hay nada, en lo absoluto.²⁷
- Martha Huatay Ruiz negó haber ordenado el asesinato del dirigente sindical, porque estaba detenida en Yanamayo, desmintiendo que Sendero Luminoso tenga responsabilidad en dicho crimen²⁸.
- Edmundo Cox Beuzeville manifestó que se enteró de la muerte de Hulca Tecse a través de los diarios. Descartó que Abimael Guzmán haya ordenado su ejecución porque entonces ya estaba en prisión²⁹.
- Cecilia Margot Domínguez Berrospi sostuvo que fue detenida en marzo de 1993, y fue torturada por la policía y obligada a firmar un documento sin leer.
- “...con respecto al caso del señor Pedro Huilca, yo no puedo testificar sobre su asesinato porque yo no he sido testigo de ese asesinato”³⁰.
- Hernán Ismael Dipas Vargas refirió haber sido detenido el 30 de diciembre de 1992 y torturado por la policía para obligarlo a firmar su declaración. Precisó que el día que mataron a Huilca Tecse, él estaba vendiendo en forma ambulatoria en el Mercado Central.³¹
- Percy Carhuas Tejada indicó haber sido detenido el 20 de diciembre de 1992. Aseveró que cuando mataron al dirigente sindical él estaba durmiendo en su casa y que no leyó el texto de la manifestación que la policía le realizó.³²
- José Marcos Iglesias Cortina, quien fue detenido el mismo 18 de diciembre a las 6 y 20 de la mañana, dijo que la policía lo torturó y le hizo firmar papeles en blanco.³³
- Yuri Higinio Huamaní Gasani señaló que no leyó la manifestación que elaboró la policía, desmintiendo haber participado en el robo del auto que debía manejar para el asesinato de Huilca Tecse, ya que él no tiene breveté ni sabe manejar.³⁴

²⁷ Subcomisión investigadora de la denuncia constitucional N° 3 contra el ex presidente Alberto Fujimori por la presunta comisión del delito de homicidio calificado en contra del ex dirigente sindical Pedro Crisólogo Huilca Tecse. Testimonio tomado el 15 de julio del 2003.

²⁸ Idem. Testimonio tomado el 23 de julio del 2003.

²⁹ Subcomisión investigadora de la denuncia constitucional N° 3 contra el ex presidente Alberto Fujimori por la presunta comisión del delito de homicidio calificado en contra del ex dirigente sindical Pedro Crisólogo Huilca Tecse. Testimonio tomado el 15 de julio del 2003. Testimonio tomado el 31 de julio del 2003.

³⁰ Idem. Testimonio tomado el 8 de julio del 2003.

³¹ Idem. Testimonio tomado el 10 de julio del 2003.

³² Idem.

³³ Idem.

³⁴ Idem.

El Grupo Colina y el asesinato de Pedro Huilca

- **Martha Flores Gutiérrez acusa al Gobierno de Fujimori**

Martha Flores Gutiérrez, pareja del desaparecido líder sindical, inmediatamente luego del asesinato declaró a la prensa que el gobierno del entonces Presidente Alberto Fujimori Fujimori, tendría responsabilidad en el asesinato. El 19 de diciembre de 1992 denunció: “No es Sendero ni el MRTA, esa no es la mano que ha matado a Pedro Huilca, es el gobierno hambreador de Fujimori que ha mandado a sus sicarios a quitarle la vida a mi esposo”, (...) Y ha sido Fujimori -agrega- porque siempre pensó que Pedro era amigo de Alan García y pactó con Belaunde, cuando lo que él quería es la mejora de los obreros de construcción civil”³⁵.

- **Dirigente de la CGTP responsabiliza al Gobierno**

Teódulo Hernández, Secretario General Adjunto de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) coincidió con la pareja de Huilca, refiriendo lo siguiente:

A Huilca lo han asesinado cuando se aprestaba a reforzar su lucha contra las brutales medidas antilaborales y antipopulares de la dictadura; precisamente su ultimo acto fue el de presidir una marcha sindical que fue salvajemente reprimida por efectivos policiales tal como le consta al país.

Por esta razón tendrá un sepelio como mártir popular en el que expresaremos que su muerte no será en vano y que la dictadura tiene que pagar por este alevoso crimen.³⁶

Además, la CGTP publicó un comunicado dirigido a los trabajadores y al pueblo recordando las promesas del entonces ministro de Economía, Carlos Boloña Behr, dadas algunos meses atrás ante un grupo de empresarios, en el sentido de que antes de fin de año “la cúpula de CGTP sería quebrada”³⁷. En este comunicado se subraya que la responsabilidad del crimen es del gobierno de Fujimori y pide que una Comisión Internacional integrada por Representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se constituya en el Perú para investigar con responsabilidad los hechos³⁸. Se añade que meses antes fueron asesinados dos dirigentes de la CGTP: Juan Andahua y Pedro Orellana y sus muertes nunca fueron investigadas ni sus autores identificados.

³⁵ La República, 19 de diciembre de 1992.

³⁶ Idem.

³⁷ Idem.

³⁸ Idem.

- **Ex agente de inteligencia Mesmer Carles Talledo responsabiliza al Grupo Colina**

En abril de 1997, el General EP (r) Rodolfo Robles Espinoza, hizo pública una carta en la que el ex agente de inteligencia Mesmer Carles Talledo acusaba al Grupo Colina de haber asesinado al dirigente sindical. El documento titulado “*Declaratoria Abierta*” fechado el 22 de abril de 1994, fue escrito en el Penal de Yanamayo (Puno) por Mesmer Talledo, quien actuó como enlace entre el Grupo Colina y los agentes infiltrados en Sendero Luminoso. En el texto se señala:

A la actualidad el mal destacamento estuvo bajo la Dirección del (...) Gral. Art. EP. Juan Rivero Lazo (Director de Inteligencia del Ejército), Crl Cab. Federico Navarro Pérez (...) My. Santiago Martín Rivas; el My. Carlos Pichelingue (...); el Tnte. de Infantería EP. Portella (...) y 150 miembros entre personal suboficial de sexo masculino y femenino. El tal equipo entró en “vicio” y realizaban asaltos a residencias, secuestros a industriales y narcotraficantes para despojarlos de su dinero y pertenencias, asaltos a ganaderos, toma de localidades para efectuar saqueos suplantando a terroristas. Entre sus actividades realizadas se nombra entre otras las siguientes:

(...)

7. Asesinato al dirigente laboral Pedro Huilca Tecse, dado a que este amenazó efectuar continuos paros nacionales, para 1993 por incumplimientos efectuados por el gobierno ante pliegos de reclamos de la C.G.T.P., fue ametrallado en su domicilio de la Panamericano Norte por el Mayor Martín, técnico Yarlaque, técnico Pretell, técnico Sosa, técnico Nelson Carvajal García y/o suboficiales femeninas de inteligencia del ejército.³⁹

Estas afirmaciones fueron confirmadas a través de un video grabado en el Penal de Yanamayo el 23 de noviembre de 1997, por el congresista Jorge del Castillo Gálvez, a raíz de lo cual el parlamentario logró que se forme una subcomisión investigadora en el Congreso:

Castillo:	dígame, usted denunció que el crimen de Pedro Huilca era del grupo Colina ¿no es verdad?
Carles:	si yo he denunciado.
Castillo:	¿Usted Ratifica eso?
Carles:	Sí, eso es cierto, el técnico Pedro Pretell Dámaso es el que asesino a Pedro Huilca, el es el que asesinó.
Castillo:	Con una orden Superior.
Carles:	Con orden superior, o sea del Gral. Rivera Lazo, en mi presencia ordenó al mayor Martín Rivas para que asesine a Pedro Huilca Tecse, porque el había amenazado de que iba a realizar paros nacionales en 1993. ⁴⁰

Seis días después, el Presidente de la República concedió el indulto especial para inocentes acusados de terrorismo y traición a la patria, a Mesmer Carles Talledo. Luego el 5 de enero de 1998, aseguró ante el Ministerio Público que él no había escrito las cartas denunciando al Grupo Colina por el asesinato de Pedro Huilca Tecse, negando incluso haber recibido la visita de Del Castillo, a pesar del video que lo prueba. Dos días después, el ex agente de inteligencia concurrió a

³⁹ Informe Final en minoría de la Sub comisión Investigadora de las denuncias de Mesmer Carles Talledo, suscrito por el congresista Jorge del Castillo Gálvez. Congreso de la República. Pág. 12

⁴⁰ Idem. Pág. 26-27.

la Subcomisión Investigadora del Congreso, presidida por el parlamentario oficialista Anselmo Revilla Jurado, repitiendo esta nueva versión.

En junio de 1998, la subcomisión emitió su dictamen en mayoría desestimando las declaraciones y cartas de Mesmer Carles Talledo, señalando que carecen de valor ya que él mismo las negó posteriormente. Incluso añaden que aún si las cartas hubieran sido escritas por el ex agente de inteligencia, éstas tampoco podrían tomarse en cuenta porque según el certificado suscrito por el director del penal de Yanamayo, es una persona que sufría psicosis esquizofrénica paranoide, por que estaba incapacitada mentalmente.

No obstante lo señalado, el congresista Del Castillo, en su dictamen en minoría sostuvo que Mesmer Carles Talledo varió su declaración y negó su denuncia ante posibles presiones sufridas, como el evitar que su hermana Giovanna, miembro activo del servicio de inteligencia del Ejército, sufra alguna represalia.

Es importante destacar que Carles Talledo ha mentido al ocultar la existencia de su hermana Giovana como integrante del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) en actual servicio activo, cuya situación incomoda dentro de la institución militar, **ha sido condicionante principal para la variación de la versión inicial del denunciante.**⁴¹. (el subrayado es nuestro)

X) Crítica a conclusiones del informe oficialista.-

1. Desconoce el valor de las cartas de Mesmer Carles Talledo, sólo por el hecho que ha negado la autoría, sin considerar las posibilidades de que pueda haber sufrido, como es previsible, una fuerte coacción persona, familia y particularmente en su hermana que es actual Agente de Inteligencia del Ejército en actividad.⁴²

Asimismo, reconoce la plena capacidad de Carles Talledo, sustentada en la pericia psicológica forense ordenada por el Ministerio Público, que lo califica como una persona en sus plenas facultades mentales.

De acuerdo a estos elementos, el congresista Del Castillo, concluyó que los asesinatos del líder sindical Pedro Huilca Tecse fueron los miembros del Grupo Colina.

- 4) Se ha confirmado la existencia del Grupo Colina. Se ha ratificado que en la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE), existía un escuadrón de la muerte denominado “Grupo Colina”, al cual se han atribuido los crímenes de la Universidad La Cantuta, según sentencia del Consejo Supremo de Justicia Militar y el del Jr. Huanta. en los Barrios Altos mencionado por el Presidente del Consejo de Ministros Dr. Javier Valle Riestra como actos de responsabilidad de dicho grupo, entre otros actos criminales como los asesinatos de Pedro Huilca (...).⁴³

⁴¹ Congreso de la República. Informe Final en minoría de la Subcomisión Investigadora de las denuncias de Mesmer Carles Talledo, suscrito por el congresista Jorge del Castillo Gálvez. Pág. 4.

⁴² Idem. Pág. 32.

⁴³ Congreso de la República. Informe Final en minoría de la Subcomisión Investigadora de las denuncias de Mesmer Carles Talledo, suscrito por el congresista Jorge del Castillo Gálvez. Pág. 34.

- **Ex agente de inteligencia Clemente Alayo Calderón responsabiliza al Grupo Colina**

El 20 de noviembre del 2000, el mencionado ex agente dio a conocer su versión mediante una carta dirigida al “Pueblo Peruano, Congreso de la República, Presidente Paniagua, Comandante General del Ejército y Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas”, que se hizo pública a través de los medios de comunicación: “(...) el asesinato al Dirigente Sindical Pedro Huilca Tecse fue ordenado por Alberto Fujimori, (...) y los ejecutores de dicho asesinato al líder sindical fueron el Mayor EP. Luis Santiago Rivas, el Agente de Inteligencia Pedro Pretell Damaso y Mariela Barreto. Estos últimos asesinados por el Grupo Colina”⁴⁴.

Alayo Calderón ratificó, en julio del 2001, sus declaraciones ante el Juez que ve el caso Barrios Altos, en el sentido que en setiembre u octubre de 1992, Santiago Martín Rivas le entregó mil dólares indicándole que debía participar en la ejecución del dirigente sindical.

(...) me dijo SMR (Santiago Martín Rivas) que me iba a poner en otro Plan y me dice que me presente en la Plaza Castilla a una determinada hora de la noche y que iba a recibir otra orden. Acudo al lugar y me hacen abordar una camioneta naranja y encuentro un chofer militar más antiguo que yo que ha trabajado en inteligencia, estaba además una mujer y SMR.

(...) me manifiesta que lo que yo iba a realizar era aniquilar a un dirigente que estaba alineado con SL y que iba a ser en SMP, le pregunté el nombre y me dijo que era Pedro Huilca Tecse, que ya había un equipo haciendo el seguimiento y que yo iba aniquilarlo, recibí 1,000 dólares de adelanto quedando en reunirnos en otra fecha que no se llegó a realiza (...).⁴⁵

El 10 de julio del 2003 Alayo Calderón reafirma sus denuncias ante la Subcomisión investigadora de la denuncia constitucional N° 3 contra el ex presidente Alberto Fujimori por el asesinato de Pedro Huilca recoge testimonios:

Yo no formaba parte de un plan de operaciones Henry Charrier, en donde teníamos la misión de capturar y/o eliminar a los altos dirigentes del terrorismo de Sendero Luminoso y todos los que se encontraran en el camino del MRTA.

...el plan de operaciones para eliminar a Huilca Tecse iba a ser mucho antes del paro que iba a realizar, pero no se ejecutó por diversas circunstancias de inoperabilidad del grupo Colina.

...me habían dado en adelanto mil dólares para matar a Huilca Tecse....⁴⁶

El agente de inteligencia responsabilizó al entonces presidente Alberto Fujimori Fujimori de haber ordenado el crimen:

⁴⁴ Carta de fecha 20 noviembre del 2000, escrita y firmada por Clemente Alayo Calderón Ex Agente de Inteligencia preso en el Penal de Yanamayo, identificado con TIP-NA 306745900. La misiva lleva por título ¡DETENER A LOS BUITRES DE LA GUERRA!

⁴⁵ Expediente del caso Barrios Altos, actualmente en trámite ante el Quinto Juzgado Anticorrupción. Declaración Testimonial de Clemente Alayo Calderón tomada el 26 de julio del 2001, Fs. 5992,

⁴⁶ Subcomisión investigadora de la denuncia constitucional N° 3 contra el ex presidente Alberto Fujimori por la presunta comisión del delito de homicidio calificado en contra del ex dirigente sindical Pedro Crisólogo Huilca Tecse. Testimonio tomado el 10 de julio del 2003.

...Huilca Tecse debe ser reivindicado y el culpable es Fujimori, por versión del mismo Martín Rivas.

Porque yo le digo: ... ¿Cómo vamos a matar a un hombre público? Van a decir que ha sido el Servicio de Inteligencia o ha sido que el gobierno lo mató...

‘A mí no me interesan tus apreciaciones. Yo estoy cumpliendo órdenes directas de Fujimori’, así dijo él...⁴⁷

- **Testimonio reservado de un ex agente de inteligencia que integró el Grupo Colina**

El 6 de febrero del 2001, un ex agente de inteligencia se presentó ante un representante del Ministerio Público, y declaró que Mesmer Talledo le había referido que el Grupo Colina fue el autor del asesinato del líder sindical, por orden del entonces jefe del Servicio de Inteligencia, Julio Salazar Monroe, y el propio presidente Fujimori: “(...) El que ordena la muerte en el año 1992 de HUILCA TECSE (...) el General Julio Salazar Monroe, Jefe del SIN, ello lo sé porque en vista que no podía ingresar a las instalaciones militares, el hombre de enlace era Mesmer Carles Talledo, siendo este quien me dijo que los operativos de Inteligencia eran de conocimiento del Presidente Fujimori, y que este ordenaba el pago por los trabajos que realizamos(...)”⁴⁸

En base a estas declaraciones en su dictamen final la Subcomisión investigadora de la denuncia Constitucional Nro. 130 y otras contra el ex Presidente Alberto Fujimori por violaciones a los derechos humanos, recomendó que se investigue dicha denuncia a profundidad, la que se formó en el 2003.

- **Denuncia ante el Ministerio Público contra el Grupo Colina**

Frente a la carta de Mesmer Carles Talledo, hecha pública en 1997, Martha Flores Gutiérrez formuló denuncia penal ante la Fiscalía de la Nación contra el Mayor del Ejército Peruano, en retiro, Santiago Martín Rivas, sindicado como el jefe del Grupo Paramilitar Colina, y los técnicos Juan Sosa Saavedra, Wilmer Yarleque Ordinola y Nelson Carbajal García.

En los fundamentos de la denuncia explicó que las personas que fueron acusadas y condenadas de perpetrar el crimen no fueron los mismos que ella vio en el momento del asesinato. Añadió que ella siempre responsabilizó a paramilitares vinculados al Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), concretamente, al llamado Grupo Colina.

Indicó que los detalles expuestos por el ex agente de Inteligencia Mesmer Carles Talledo sobre la forma en que se cometió el crimen y las personas que intervinieron en el asesinato, y coinciden con los hechos que le tocó vivir a la familia del dirigente sindical.

El caso fue derivado a la 46 Fiscalía Provincial Penal de Lima a cargo de la Dra. Liliana Coronado, quien dispuso las medidas para la nueva investigación, tomando como antecedente

⁴⁷ Idem.

⁴⁸ Congreso de la República. Subcomisión investigadora de la denuncia Constitucional Nro. 130 y otras, contra el ex presidente Alberto Fujimori por violaciones a los derechos humanos. Pág. 115.

referencial las investigaciones efectuadas por la Dirección contra el Terrorismo (DINCOTE) y posteriormente por el fuero militar.

El 5 de diciembre de 1997, fue nombrada la doctora Isabel Brígida Heredia Vélchez, como Fiscal Ad Hoc para investigar la denuncia. Sin embargo, el 26 de ese mismo mes, se inhibió de seguir viendo el caso.

Posteriormente, el caso fue asumido por el Fiscal Fernando Egas Contreras, quien archivó la denuncia en diciembre de 1998, bajo el argumento de que el caso era Cosa Juzgada, otorgando pleno valor a la investigación efectuada por la DINCOTE y por el Fuero Militar.

- **Denuncia contra Vladimiro Montesinos y otros por el delito de Homicidio Calificado**

El 20 de diciembre del 2000, el representante de la Asociación pro Derechos Humanos (APRODEH), Francisco Soberon Garrido, Martha Flores Gutiérrez y Mario Huamán Rivera, Secretario General de la Federación de Trabajadores de Construcción Civil, solicitaron a la Fiscal de la Nación que se reabra la investigación del asesinato del líder sindical Pedro Huilca Tecse, cometido por presuntos integrantes del Grupo Colina, dirigido por el ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres.

La denuncia fue inmediatamente derivada a la Fiscalía Anticorrupción-Derechos Humanos⁴⁹. Ese mismo mes fue enviada a la Dirección Contra Corrupción de la Policía Nacional (DIRCOCOR) a fin de que efectúe las investigaciones correspondientes, la misma que no obstante el tiempo transcurrido aún no ha concluido.

- **Testimonio en reserva de un ex integrante del Grupo Colina**

Un ex integrante del Grupo Colina, cuya identidad se guarda en reserva por razones de seguridad, manifestó ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que desconoce que el Grupo Colina o Inteligencia haya asesinado a Pedro Huilca Tecse, pero que no descarta esta hipótesis. Sin embargo, manifiesta que él sí puede asegurar que Huilca fue objeto de seguimiento por parte de gente de Inteligencia⁵⁰.

⁴⁹ Fiscalía Anticorrupción-Derechos Humanos. Denuncia Nro. 07-2000.

⁵⁰ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Lima, junio del 2003. Informe sobre la reunión de un miembro de la Comisión de la Verdad y Reconciliación con el testigo reservado.

- **Denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

El 13 de mayo de 1997, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, recibió una denuncia en contra de la República del Perú sobre la violación del derecho a la vida en perjuicio de Pedro Huilca Tecse⁵¹.

El Estado Peruano, solicitó que se declare inadmisibile la denuncia argumentando la falta de agotamiento de los recursos de la jurisdicción interna y la extemporaneidad de la queja.

La parte agraviada envió el video en el que Carles Talledo acusa a miembros del Grupo Colina, incluyendo al General Juan Rivero Lozano, entonces jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército, de ser los autores del homicidio.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 25 de septiembre de 1988, mediante el Informe N° 55/98, concluyó que tenía competencia para conocer el caso y admitió la denuncia. A la fecha el proceso se encuentra aún en trámite.

Conclusiones

Luego del análisis de la información documental existente, del contenido de los testimonios recibidos de miembros y ex integrantes de Sendero Luminoso y del Grupo Operativo Especial “Colina”, la Comisión de la Verdad y Reconciliación, no ha logrado formarse convicción, sobre la autoría del asesinato del líder sindical Pedro Huilca Tecse.

Sin embargo, teniendo en consideración la nueva información lograda durante la presente investigación, estima importante que el Ministerio Público continúe con las investigaciones, a fin de identificar a los autores directos y mediatos de tan condenable acto.

En la fecha, se vienen llevando a cabo dos investigaciones sobre el asesinato de Pedro Huilca Tecse. Una, ante el Cuarto Juzgado Especializado Penal en Delito de Terrorismo, contra Cecilia Margot Domínguez Berrospi, Rafael Uscate Marin, Hernán Ismael Dipas Vargas, José Marcos Yglesias Cotrina, Percy Glodoaldo Carhuaz Tejada, Yuri Higinio Huamani Gazani, presuntos integrantes de Sendero Luminoso. Otra, en el Ministerio Público a través de la investigación Fiscal N° 07-2000, seguida contra Vladimiro Montesinos Torres y los integrantes del Grupo Colina.

Con la finalidad de evitar una doble investigación, por economía procesal y en salvaguarda de la unidad de criterio, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda la acumulación de ambas investigaciones en el expediente N° 144-2003. para tal efecto, el Ministerio Público podría remitir los resultados de su investigación, al Cuarto Juzgado Especializado Penal.

⁵¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Caso 11768.

2.59. LA DESAPARICIÓN DE PEDRO YAURI (1992)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que el ciudadano Pedro Herminio Yauri Bustamante, durante el ejercicio de su actividad profesional de periodista, fue víctima de desaparición forzada y ejecución extrajudicial producida el 24 de junio de 1992, por miembros del grupo paramilitar “Colina”

Contexto

En 1992 el país se encontraba convulsionado por el accionar subversivo. En el año 1991 ocurrieron 1,956 atentados cometidos por Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). Sólo en abril de 1992 se habrían producido un total de 1241 víctimas y 537 atentados en todo el Perú¹.

El norte medio del Perú, concretamente la provincia de Huaura (Lima), era considerada como zona roja por la existencia en sus alrededores de células subversivas que actuaban esporádicamente realizando diversos atentados. De enero de 1991 a junio de 1992 se registraron 126 acciones en la zona comprendida por las provincias de Huaura, Barranca, Huaral, Oyón y Cajatambo². En Huaura, se habían producido 28 atentados.

La provincia de Huaura fue declarada en estado de emergencia. En enero de 1992, por Decreto Supremo N° 004-92 DE/CCFFAA³, el Poder Ejecutivo prorrogó por 60 días el Estado de Emergencia en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

Pedro Yauri, periodista de oposición en una emisora radial de Huacho

Pedro Herminio Yauri Bustamante, periodista, natural de Huacho (capital de la provincia de Huaura), tenía 33 años de edad, estaba casado con Liliana Coca Castro y tenía tres hijas. Había egresado de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho y era director y conductor del programa radial “Punto Final” en Radio Universal de dicha ciudad.

Durante su labor periodística en el mencionado programa radial, que gozaba de buena sintonía en la zona, acogió diversas denuncias sobre abusos cometidos por algunas autoridades del gobierno ex presidente Alberto Fujimori Fujimori. Acogió denuncias sobre actos de corrupción de funcionarios públicos y de abusos cometidos por las fuerzas del orden en el contexto de la lucha contra la subversión.

¹ Fuente: DESCO. En: Memoria y Batallas en Nombre de los Inocentes. Perú 1992-2001. Ernesto de la Jara

² Fuente: Información remitida a la CVR por la Dirección Contra el Terrorismo de la PNP mediante oficio N° 441-2003-DIRCOTE PNP/SECGEN.2 de fecha 25 de febrero del 2003.

³ Publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 22 de enero de 1992.

En su espacio radial, el público oyente solía efectuar llamadas a micrófono abierto denunciando hechos de corrupción y abusos cometidos por funcionarios y autoridades del norte medio, principalmente de la provincia de Huaura, lo que incomodaba al régimen de turno.

Días antes de su desaparición, había conseguido ejercer presión pública para la liberación de la familia Ventocilla (Rafael Ventocilla Rojas y sus hijos, Alejandro, Agripino y Simón Ventocilla Castillo), que había sido detenida y torturada en la base militar de Atahuampa (Huaura) bajo el cargo de terrorismo, el 25 de mayo de 1992.

Varios miembros de la familia Ventocilla fueron secuestrados el 24 de junio de 1992, día de la desaparición de Pedro Yauri. Estas personas fueron encontradas muertas al día siguiente, con huellas de tortura y baleados.

Antes de su desaparición Pedro Yauri fue detenido por efectivos policiales

Según información del padre de la víctima, en 1989, un día no precisado, mientras Pedro Yauri conducía su programa radial, una persona tocó la puerta de la radio. Pedro Yauri atendió el llamado y se encontró con un sujeto encapuchado, que en tono amenazador le exigió que propalara un mensaje contenido en un cassette, alusivo al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. Por la presión, se vio obligado a difundirlo. Al concluir la emisión de dicho mensaje, se presentaron miembros de la Policía Nacional quienes procedieron a detenerlo, junto a Efraín Castilla La Rosa, José Pacora Vega y una persona de apellido Carreño (operador radial), quienes se encontraban en la radio ese momento. Luego, los efectivos policiales en presencia del fiscal penal de turno, allanaron y registraron el domicilio de cada uno de los cuatro detenidos.

Pedro Yauri y sus acompañantes permanecieron incomunicados tres días en la estación de la Policía Técnica de Huacho, investigados por la presunta comisión del delito de apología de terrorismo. Durante el tiempo que estuvo detenido fue sacado de la sede policial en horas de la madrugada y llevado a una playa de Huacho, donde fue sometido a torturas (inmersión en agua con las manos atadas a la espalda). Estuvo detenido 45 días en la estación policial y luego fue puesto en libertad al no encontrarse vínculo con el MRTA, ni responsabilidad en el delito.

Poco tiempo después, fue premiado como el mejor periodista del año en la provincia de Huaura.

El secuestro y desaparición de Pedro Yauri

El 24 de junio de 1992, en horas de la madrugada, en circunstancias que el periodista huachano Pedro Yauri Bustamante se encontraba pernoctando en compañía de su padre don Anastasio Yauri Leandro, fue sacado de su vivienda ubicada en la Av. Sáenz Peña N° 279, Huacho, por un grupo de seis hombres fuertemente armados y vestidos de comando, quienes luego de maniatarlo,

golpearlo y apoderarse de sus objetos personales, lo llevaron con rumbo desconocido. Desde entonces no se conoce su paradero.

En sucesivas testimoniales brindadas ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación⁴, el padre de Pedro Yauri afirmó que el 23 de junio de 1992 alquiló un video y a las nueve de la noche se dispuso a verlo en el dormitorio que compartía con su hijo. Siendo aproximadamente las diez de la noche, llegó Pedro quien se acostó en una de las camas y se quedó dormido.

A las 2 de la mañana del 24 de junio de 1992, un grupo de seis o siete personas golpearon violenta e insistentemente la puerta del “Casino Huacho”, lo que motivó que por una de las ventanas atendiera el señor José Luis Cavero Huayanay, encargado de la guardianía y a la vez concesionario del referido local, a quien le dijeron que eran miembros de la DINCOTE y debía abrirles la puerta. Ante la duda de Cavero Huayanay, lo amenazaron con un arma de fuego, por lo que optó por abrir la puerta dejándolos pasar. Los sujetos revisaron los ambientes del primer piso y luego subieron a la segunda planta, para posteriormente pasar a la vivienda vecina⁵, donde vivía Pedro Yauri con su familia. Los agresores, se deslizaron con la ayuda de sogas al pasadizo de la vivienda de Pedro Yauri. Con linternas ubicaron al periodista y le pidieron identificarse.

El padre de Pedro Yauri sostuvo que las seis personas que ingresaron violentamente a su domicilio, los ataron y maltrataron. Ellas tenían el rostro descubierto, estaban armadas, eran altas, uniformadas con ropa de comando, con excepción de uno que vestía de civil y llevaba capucha, quien era más bien de baja estatura. Debido a que le taparon la cabeza y a la falta de iluminación no pudo ver bien sus rostros. También refiere que alcanzó a escuchar que su hijo decía: “Soy periodista y vivo con mi padre...” A su vez, “Cuando les increpé por qué maltrataban a mi hijo, dijeron ¡Calla viejo!, me golpearon en la cabeza con un arma y luego me dejaron amarrado sobre una de las camas...”⁶ La víctima reclamó por la agresión a su padre, recibiendo como respuesta fuertes golpes.

Luego, la víctima fue vendada y subida a una camioneta color guinda, que partió con rumbo desconocido. Además, se llevaron documentos y una maquina de escribir. Los vecinos y el propio guardián del Casino indicaron, al padre de Pedro Yauri, que además de la camioneta color guinda, había otra de color mostaza, ambas de doble cabina, marca Nissan, que habían sido estacionadas junto a la pared de su vivienda.

⁴ Testimonios ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación del 5 de febrero del 2002, del 8 de febrero del 2003 y en la Audiencia Pública del 22 de junio del 2002.

⁵ Así consta en el Oficio N° 053-92/ CASINO HUACHO de fecha 24 de junio de 1992 dirigido por los directivos de la referida institución al Subprefecto de la provincia de Huaura poniendo en conocimiento lo acontecido en sus instalaciones la madrugada del 24 de junio de 1992.

⁶ Transcripción de una parte de la declaración brindada por don Anastasio Yauri a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Pedro Yauri fue conducido a una playa de Huacho donde fue interrogado por Martín Rivas

Como resultado de las investigaciones efectuadas por el Ministerio Público y el Poder Judicial, en el proceso que se sigue a los integrantes del Grupo Operativo Especial “Colina” en el Segundo Juzgado Anticorrupción de Lima, se ha podido determinar, en base a las declaraciones de uno de los colaboradores y del ex agente operativo Julio Chuqui Aguirre, que una vez sacado de su vivienda, Pedro Yauri fue conducido por los agentes del referido cuerpo paramilitar hacia una de las playas de la ciudad de Huacho, próxima a la fábrica de Industrias Pacocha, donde los esperaban otros integrantes del grupo, quienes ya habían comenzado a excavar una fosa de aproximadamente un metro de profundidad.

Al llegar el vehículo, Carlos Pichilingue entregó a Pedro Yauri al jefe operativo Santiago Martín Rivas, el cual lo sometió a un interrogatorio, respecto a sus supuestas vinculaciones con elementos terroristas, exigiéndole que revelara nombres y direcciones. No obstante, según sostiene el testigo N° 371-MCS, Yauri optó por guardar silencio aduciendo que aún cuando hablara de todas formas lo matarían.

De las investigaciones que se vienen efectuando ante el Segundo Juzgado Penal Especial de Lima, particularmente la declaración de procesados Julio Chuqui Aguirre, integrante de la cita organización, Yauri habría sido obligado a cavar su propia tumba, luego sometido a crueles torturas e innumerables maltratos físicos, a tal punto que él mismo pidió le den muerte de una vez para evitar el sufrimiento.

Posteriormente, lo obligaron a continuar excavando y por orden de Santiago Martín Rivas, el agente Jorge Ortiz Mantas le disparó un tiro en la cabeza con su fusil automático ligero (FAL), lo que produjo el deceso instantáneo de Yauri⁷, quien cayó dentro del hoyo. Luego, los miembros del SIN habrían procedido a tapar la fosa, retornando a Lima con el fin de dirigirse a la casa de Carbajal García (denominada “la ferretería”), ubicada en la Villa Militar de Barranco, a efectos de guardar “todo”, inclusive la máquina de escribir de Pedro Yauri.

Después de media hora de haber sido secuestrado Pedro Yauri por los efectivos paramilitares, el padre de la víctima logró librarse de las ligaduras, acudiendo inmediatamente a la casa de su nuera ubicada a tres cuadras del lugar de los hechos. Con ella se dirigió a la vivienda del periodista Rolando Vaccari quien los acompañó a la Comisaría de Salaverry para denunciar el secuestro de su hijo. El efectivo policial que los atendió, les dijo que dicha comisaría no era competente para recibir denuncias por secuestro y que acudieran a la Policía Técnica de la ciudad.

Cuando llegaron a la sede de la Policía Técnica, ubicada en la carretera Panamericana Norte, les dijeron que era muy temprano para atenderlos y que regresaran más tarde (6.00 a.m.)

⁷ Según la declaración del ex agente Julio Chuqui Aguirre que consta en su instructiva. Sin embargo, el colaborador N° 371 - MCS sostiene que quien efectuó el disparo fue Carlos Pichilingue y luego rematado por Antonio Pretell Dámaso, lo cual difiere con lo declarado por Julio Chuqui Aguirre.

para realizar la denuncia. Finalmente, los denunciantes se trasladaron a la Comisaría de Cruz Blanca, donde les aseguraron que no tenían ninguna información de Pedro Yauri y que además “ellos no solían meterse con periodistas”. El padre de Pedro Yauri tomó contacto con un abogado de apellido Santillana que vivía en Lima, amigo de su hijo, quien se desplazó hasta Huacho e inició una serie de visitas a los cuarteles de la zona sin conseguir ubicar a Pedro Yauri.

Según don Anastasio Yauri, el mismo día de los hechos, efectivos de la Policía Técnica le hicieron una llamada telefónica informándole que había sido encontrada una fosa en la ex hacienda Balconcillo, sector ubicado a ocho kilómetros camino a Sayán y que en ella se encontraba el cuerpo de su hijo, razón por la cual se apersonó a la morgue de Huacho. Luego del reconocimiento, concluyó que ninguno de los cadáveres era el de su hijo. Posteriormente, se llegó a determinar que la referida fosa contenía los restos de toda la familia Ventocilla, que había sido detenida por segunda vez el mismo día.

Después de la desaparición del periodista Pedro Yauri Bustamante, se efectuaron una serie de denuncias públicas por medio de los gremios de prensa y a nivel de Ministerio Público, destinadas a iniciar las investigaciones para conocer su paradero. Además, el caso fue asumido inicialmente por el Comité de Defensa de los Derechos Humanos de la Diócesis de Huacho (CODEH-HUACHO).

De otro lado, mediante comunicación de fecha 7 de octubre de 1992, American Watch se dirigió al entonces Presidente de la República Ing. Alberto Fujimori Fujimori con el fin de expresarle su preocupación por la desaparición de Pedro Yauri, y solicitarle se adopten las medidas necesarias para su ubicación.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe N° 56/99, del 13 de abril de 1999, mencionó entre otros casos, la desaparición de Pedro Yauri Bustamante, recomendando al Estado peruano iniciar una investigación seria, imparcial y efectiva, con el objeto de establecer su paradero, así como dejar sin efecto toda medida interna, legislativa o de cualquier otra naturaleza que tienda a impedir la investigación, procesamiento y sanción de los responsables de su detención y desaparición. Recomendó también otorgar una indemnización “apropiada” a los familiares de la víctima, incluyendo una reparación compensatoria por el sufrimiento derivado de no haberse conocido su destino.

No se ha podido determinar fehacientemente el lugar exacto a donde fue enterrada la víctima. Según la versión del procesado Julio Chuqui Aguirre, el lugar exacto lo conocería el ex agente Meneses Montes de Oca, quien era el comisionado para viajar constantemente a Huacho por ser oriundo de la zona.

En varias ocasiones se efectuaron excavaciones para ubicar los restos de Pedro Yauri Bustamante. Pese a las informaciones aparecida en la revista “SI” en su edición N° 354, publicada en la semana del 13 al 19 de diciembre de 1993 y la versión del ex agente Julio Chuqui Aguirre, las

búsquedas resultaron infructuosas, pese a recurrirse incluso a maquinaria pesada, con intervención de peritos, arqueólogos y médicos legistas, promovidas por el Ministerio Público⁸.

Según Chuqui Aguirre, la zona corresponde a un descampado a cien metros de la playa, frente a la fábrica de Industrias Pacocha, en una saliente cerca de unos montículos de arena y basura.

Investigaciones del Ministerio Público

A raíz de la denuncia efectuada por el padre de la víctima, a las 10:30 a.m. del día 24 de junio de 1992, el Fiscal de la Segunda Fiscalía Penal de Huaura, Dr. Eleodoro Hinojosa, acudió a la vivienda de Pedro Yauri con cerca de treinta efectivos policiales y las periodistas Ana Bravo e Isabel Álvarez, compañeras de trabajo de Pedro Yauri. La policía revisó cassettes y grabadoras de la víctima e incautó varios objetos, entre estos, cámaras fotográficas y diversas fotografías.

El Fiscal cumplió con levantar el acta de rigor. Posteriormente, ante la insistencia de los familiares, el Ministerio Público de Huaura (Huacho) inició las investigaciones conducentes a dar con el paradero de Pedro Yauri Bustamante. El Fiscal Hinojosa, indagó sobre el paradero de Yauri Bustamante visitando las instalaciones militares en la zona sin resultado favorable. Precisamente, con fecha 3 de julio de 1992, se realizó una inspección en la Base Militar de Atahuampa encabezada por la Segunda Fiscalía Provincial de Huaura, en ese entonces a cargo del Dr. Eleodoro Hinojosa, acompañado de miembros del CODEH - HUACHO y algunos periodistas de la zona, la misma que resultó infructuosa.

El 7 de julio de 1992, el padre de la víctima, don Anastasio Yauri Leandro, interpuso una denuncia ante la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos, la misma que fue derivada a la sede del Ministerio Público de la provincia de Huaura, donde fueron asumidas por el doctor José Núñez Ernau, quien fue designado Fiscal Ad Hoc para el caso Yauri mediante la Resolución N° 418-92-MP-FN de fecha 3 de agosto de 1992. Posteriormente los actuados fueron derivados al Fiscal Penal, Dr. Víctor Saúl Montes Vega, en virtud a la Resolución N° 039-94-MP-FN, de octubre de 1994.

El 27 de noviembre de 1998, el Ministerio Público decidió archivar provisionalmente la investigación por no haberse encontrado los restos de Pedro Yauri, ni saber de su paradero. Sin embargo, posteriormente fue reabierto la investigación ante nueva información, disponiéndose mediante Resolución de fecha 22 de diciembre del 2000, efectuar una diligencia de excavación en la ex Hacienda Balconcillo ubicada en el kilómetro nueve de la carretera Huaura-Sayán (distrito y provincia de Huaura). La diligencia contó con la participación de peritos del Equipo Peruano de

⁸ Por resolución s/n de fecha 21 de diciembre del 2002 la Fiscalía Provincial Ad Hoc de Huaura dispuso se realice una diligencia de excavación en la ex Hacienda Balconcillo, ubicada en la vía Huaura -Sayán.

Antropología Forense y del médico legista del distrito judicial de Huaura, Doctor Jorge Albinez Pérez. Luego de efectuarse la búsqueda, no se logró encontrar los restos de la víctima.

Mediante oficio NC 12-00/01-MP-FP-AD HOC Barranca, de fecha 11 de julio del 2001, el Fiscal Provincial Penal Ad Oct Dr. Víctor Montes Vega remitió al Fiscal Superior Decano de Aura un informe relacionado con el caso de la desaparición de Pedro Sauri Bustamante. En este informe se precisó que el 24 de junio de 1992, Anastasio Yauri Leandro presentó una denuncia ante la Policía Técnica de Huacho por la desaparición de su hijo Pedro Yauri. Se indicó que a raíz de esta denuncia, la Fiscalía se apersonó a las dependencias policiales de la zona, al igual que a las Bases Militares de Andahuasi, Végueta, Paramonga, Paccho y las morgues de Huacho y Lima, sin haberse ubicado a la persona desaparecida. El referido Fiscal señaló que en la publicación periodística aparecida en la Revista “SI”⁵ se reveló que el periodista Pedro Yauri estaría enterrado en una zona baldía del Malecón Roca, situado frente a la fábrica de Industrias “Pacocha” en Huacho, razón por la cual el Fiscal Ad Hoc José Núñez Ernau realizó una serie de excavaciones sin resultado alguno.

El 2 de octubre del 2002, como consecuencia de una denuncia formulada por la Asociación Nacional de Periodistas, el Fiscal Anticorrupción Richard Milton Saavedra Luján, denunció penalmente a 30 oficiales y suboficiales del Ejército Peruano por su presunta responsabilidad en el secuestro y desaparición de Pedro Yauri Bustamante, incluyéndose a 12 miembros del Grupo Colina cuyo principal conductor era el Mayor EP Santiago Martín Rivas. En la denuncia también se incluyó al ex asesor de inteligencia Vladimiro Montesinos Torres, a su cuñado el General de División (r) Luis Cubas Portal (ex jefe operativo del SIE) y a los Generales de División (r) Nicolás de Bari Hermoza Ríos y Julio Salazar Monroe (ex jefe nominal del SIN), motivándose la correspondiente apertura de instrucción por parte de la Jueza Magaly Báscones.

Actuación del Poder Judicial

Con fecha 4 de octubre del 2002, el Segundo Juzgado Penal Especial de Lima abrió la instrucción N° 44-2002 contra Vladimiro Montesinos Torres, Nicolás de Bari Hermoza Ríos, Juan Nolberto Rivero Lazo, Santiago Martín Rivas, Carlos Eliseo Pichilingue Guevara, Hugo Coral Goycochea, Jesús Antonio Sosa Saavedra, Julio Chuqui Aguirre, Wilmer Yarlequé Ordinola, Gabriel Orlando Vera Navarrete, Héctor Gamarra Mamani, Jorge Ortiz Mantas, Fernando Lecca Esquén, Ángel Arturo Pino Díaz, Pablo Andrés Atúnca Cama, Hércules Gómez Casanova, Carlos Luis Caballero Zegarra Ballón, Rolando Javier Meneses Montes de Oca, Ángel Sauñi Pomaya y José Alarcón Gonzáles, como presuntos coautores de los delitos contra la vida el cuerpo y la salud-Homicidio Calificado- y contra la libertad - violación de la libertad personal en la modalidad de secuestro

⁵ Edición N° 354 del 13 al 19 de diciembre de 1993.

agravado, en agravio de Pedro Herminio Yauri Bustamante. Asimismo, el proceso se inició también contra Julio Rolando Salazar Monroe, Federico Augusto Navarro Pérez, Carlos Indacochea Ballón, Víctor Raúl Silva Mendoza, Alberto Pinto Cárdenas, Luis Cubas Portal y Nelson Rogelio Carbajal García como cómplices de la presunta comisión de dichos delitos.

Asimismo, comprendió a Carlos Indacochea Ballón, Víctor Raúl Silva Mendoza, Alberto Pinto Cárdenas, Luis Cubas Portal, Máximo Humberto Cáceda Pedemonte, Pedro Santillán Galdós, Rolando Javier Meneses Montes de Oca, Héctor Gamarra Mamani, José Alarcón Gonzáles, Carlos Luis Caballero Zegarra Ballón, Isaac Paquillauri Huaytalla, Juan Vargas Ochochoque, Estela Cárdenas Díaz, Ángel Sauñi Pomaya, Hércules Gómez Casanova, Jorge Enrique Ortiz Mantas, Julio Salazar Correa, Víctor Manuel Hinojosa Soplá, Edgar Cubas Zapata, Augusto Pastor Venegas Cornejo, Haydee Magda Terrazas Arroyo, Rosa Ruiz Ríos, Artemio Víctor Arce Janampa y Alberto Velásquez Ascensio por delito contra la Tranquilidad Pública, delito contra la paz pública en la modalidad de asociación ilícita en agravio de la sociedad y del Estado. El proceso se encuentra en etapa de instrucción.

El secuestro y desaparición de Pedro Yauri fue planificado y ejecutado por integrantes del Grupo Colina

Según declaró Julio Chuqui Aguirre en su inestructiva ante el Segundo Juzgado Penal Especial de Lima, el día 24 de junio de 1992, siendo aproximadamente las once de la noche, agentes operativos del denominado Grupo Colina, salieron de las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional, ubicado en la zona de Las Palmas en Lima. Estaba conformado por dos equipos integrados por miembros del Ejército que se desplazaban a bordo de 2 camionetas.

Dijo que aproximadamente a las 2:00 a.m. llegaron a las afueras de Huacho y tomaron un desvío por una carretera con dirección a una de las playas de la zona. Al llegar, Santiago Martín Rivas ordenó a Carlos Pichilingue que vaya a secuestrar a Pedro Yauri, acompañado de los sub grupos dirigidos por los agentes Jesús Antonio Sosa Saavedra y Pedro Supo Sánchez. La camioneta Nissan color guinda doble cabina 4x4, fue estacionada en el frontis del “Casino Huacho”, ubicado en la calle Sáenz Peña, en plena Plaza de Armas. Del vehículo descendieron Ortiz Mantas, Alarcón, Pretel, Atúncar, Pichilingue y Chuqui, quedándose este último de “contención” en el exterior junto a Atúncar.

De acuerdo a la declaración inestructiva del ex agente operativo del Grupo Colina, Julio Chuqui Aguirre, y el testimonio del colaborador N° 371-MCS, se ha podido determinar que los presuntos responsables de la desaparición forzada de Pedro Yauri Bustamante fueron: Santiago Martín Rivas, Carlos Eliseo Pichilingue Guevara, Jesús Antonio Sosa Saavedra, Julio Chuqui Aguirre, Pablo Atúncar Cama, Luis Ortiz Mantas, Rolando Meneses Montes de Oca, José Alarcón Gonzáles, Héctor Gamarra Mamani, Miguel Pino Díaz, Hugo Coral Goycochea, Hércules Gómez Casanova,

Wilmer Yarlequé Ordinola, Gabriel Vera Navarrete, Fernando Lecca Sequen, Carlos Caballero Zegarra, Antonio Pretell Dámaso y Pedro Supo Sánchez.

Sin embargo, la responsabilidad penal no sólo recae en los denominados ejecutores materiales, pues en el presente caso nos encontramos frente a un delito cometido a través de un aparato de poder, toda vez que el hecho fue cometido por el Grupo Colina que formaba parte de los servicios de inteligencia.

Respecto al autodenominado grupo “Colina”, debe tenerse presente que actuaba por cuenta del Servicio de Inteligencia del Ejército SIE, que estaba bajo el mando del Coronel EP Víctor Raúl Silva Mendoza y que posteriormente pasó a ser comandado por el Coronel EP Alberto Pinto Cárdenas. El encargado de proveer armamento, dinero y otros medios logísticos era el entonces Coronel EP Luis Cubas Portal, Jefe Administrativo del SIE, cuñado de Vladimiro Montesinos Torres⁹.

Según la declaración inductiva del ex agente Julio Chuqui, el grupo “Colina” estaba bajo la responsabilidad directa del General EP Rivera Lazo como Director de la DINTE, a quien debían dar cuenta de todas las operaciones, seguido en la línea de mando por el Coronel EP Federico Navarro Pérez, a continuación por Rodríguez Zabalbeascoa y finalmente por Santiago Martín Rivas. “Colina” a su vez estaba dividido en tres sub grupos, uno de los cuales se encontraba bajo el mando de Carlos Pichilingue Guevara, el otro por Julio Chuqui Aguirre y el tercero por Sosa Saavedra.

Se tiene referencias que el General Rivera Lazo reportaba directamente al Comandante General del Ejército Gral. Nicolás de Bari Hermoza Ríos y al jefe real del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) Vladimiro Montesinos Torres y éste a su vez hacía lo propio con el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, lo cual demostraría que el Grupo Colina operaba a través de una cadena de mando.

Una reciente nota periodística da cuenta de las declaraciones brindadas por el ex jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército, Alberto Pinto y el técnico de segunda Hans Ibarra ante una sub Comisión Investigadora del Congreso de la República, quienes sostuvieron que el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori tenía conocimiento del accionar del Grupo Colina y algunos grupos obedecían órdenes extrajudiciales y del mismo grupo Colina¹⁰.

Los agentes que integraban el grupo “Colina” recibían, además de sus remuneraciones como oficiales y sub oficiales del Ejército, diversas cantidades de dinero para gastos operativos y otra retribución económica personal a modo de bonificación. Dichas sumas eran entregadas con autorización del Jefe de Economía de la DINTE, Máximo Humberto Cáceda Pedemonte.

⁹ Según se desprende de la investigación del Ministerio Público recogida en el auto apertorio de instrucción y luego corroborada por la declaración inductiva de Julio Chuqui Aguirre.

¹⁰ Nota publicada en el Diario “La República” en su edición del 16 de abril del 2003. Pag. 9.

Conclusiones

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha concluido que el ciudadano Pedro Herminio Yauri Bustamante, fue víctima de desaparición forzada y probable ejecución extrajudicial el 24 de junio de 1992, por parte de miembros del grupo “Colina”, organización dependiente del Servicio de Inteligencia del Ejército.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación condena la desaparición del ciudadano Pedro Herminio Yauri Bustamante y exhorta al Poder Judicial a concluir las investigaciones correspondientes para determinar las responsabilidades y aplicar las sanciones pertinentes por los delitos cometidos en agravio.

2.60. LOS ASESINATOS Y LESIONES GRAVES PRODUCIDOS EN EL ATENTADO DE TARATA (1992)

Sumilla

El 16 de julio de 1992 un comando del Partido Comunista del Perú, Sendero Luminoso, hizo estallar un “coche bomba” en la calle Tarata del distrito de Miraflores, ocasionando la muerte de 25 personas y dejando heridas a 155.

Contexto

Entre los meses de enero a julio de 1992, treinta y siete “coches bomba” estallaron en Lima Metropolitana, dejando aproximadamente cincuenta muertos. Era la ofensiva más intensa desatada por el PCP-SL contra la capital, que incluía el asesinato selectivo de dirigentes como María Elena Moyano. Según Abimael Guzmán la guerra pasaba a una etapa de “equilibrio estratégico” que precedía a la destrucción del Estado y la captura definitiva del poder. Se había dado inicio al VI plan militar denominado “Construir la conquista del poder”, que orientaba las acciones subversivas hacia Lima.

La escalada de violencia y terror se vio azuzada por el golpe de Estado que el presidente Alberto Fujimori dio contra la democracia el 5 de abril de 1992. Uno de los argumentos de la ruptura del orden constitucional fue precisamente la lucha contra la subversión. El desprestigio de la clase política y el deseo de la población de vivir con mayor seguridad, hicieron del “autogolpe” una medida popular. Pese a las presiones internacionales sobrevinientes, la cúpula político-militar que se hizo del poder, tomó el control del país.

Una de sus primeras acciones fue la de debelar un motín en el penal de Castro Castro en el que murieron 35 internos por terrorismo y traición a la patria que se resistían a ser trasladados. De esta manera Fujimori anunciaba los rigores que el régimen penitenciario adquiriría en su gestión.

Planificación del atentado en la dirección del PCP – Sendero Luminoso

Según el testimonio de Juanito Guillermo Orozco Barrientos conocido como “Franco”, la Dirección del PCP-SL acordó hacer estallar un “coche bomba” en el distrito de Miraflores¹, asignando esta tarea al destacamento número doce a cargo de “Daniel “identificado como Carlos Mora La Madrid. Mora, y “Nicolás”, decidieron que el lugar adecuado para el ataque sería el

¹ Expediente 73-95, foja 1267. Sentencia de la Sala Superior Penal Corporativa Nacional para casos de Terrorismo.

Banco de Crédito ubicado en la intersección de la Avenida Larco y Shell (por el frontis) y la calle Tarata (por la parte posterior).

Esta versión fue corroborada por un interno que, en una entrevista con la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el 18 de abril de 1992, manifestó lo siguiente: “escuchó decir al interior de el PCP-SL [...] que al ataque con el coche bomba a Tarata estuvo dirigido a las entidades financieras ubicadas en Miraflores como el Banco de Crédito y otros de la Av. Larco, pero que al estar movido el ambiente en la zona no pudieron llegar a éste objetivo llevando el coche bomba con rumbo a la calle Tarata en donde lo dejaron para que se deslizara solo ya sin ocupantes y luego estallar”².

El 16 de julio de 1992, fue el día elegido para el atentado. Las tareas que se ejecutarían fueron distribuidas de la siguiente manera³: “Nicolás”, “Arturo”, “Manuel” y “Lucía” (identificada posteriormente como Cecilia Rossana Núñez Chipana), serían los responsables del “reglaje” (vigilancia previa en la zona); “Percy”, “Antenor” y “Rosa” se encargarían de robar los vehículos a utilizarse en el atentado. Finalmente, “Daniel” tendría la responsabilidad de planear la ruta que seguirían.

La ejecución del atentado en la calle Tarata

El mismo día del atentado en la calle Tarata, el PCP-SL, atentó contra las comisarías de San Gabriel, José Carlos Mariátegui y Nueva Esperanza ubicadas en el distrito de Villa María del Triunfo, así como contra la agencia del Banco Latino ubicada en el distrito de la Victoria. Estos atentados de menor magnitud tenían como objetivo dispersar a las fuerzas policiales⁴.

Desde muy temprano del día 16, “Carlos”, con apoyo de “Lucía”, “Antenor” y “Franco”, combinaron el nitrato de amonio con petróleo y lo empaquetaron. A las 4 de la tarde ingresaron al inmueble un automóvil Datsun para acondicionarle los explosivos. En ella se trasladarían “Nicolás” y “Arturo” llevando el primero un arma de fuego y pequeños explosivos (“contes”) para distraer al personal de seguridad que estuviera en el lugar⁵.

Alrededor de las siete de la noche, ingresó al inmueble el segundo vehículo, que serviría de resguardo del “coche bomba” y de movilidad para el retiro de los ejecutores del atentado. En este vehículo irían “Percy” y “Manuel”.

Los dos vehículos llegaron a las inmediaciones del Banco de Crédito ubicado en la siempre concurrida avenida Larco del distrito de Miraflores. Según afirman, al encontrarse frente al local

² Entrevista realizada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 18 de abril de 2002 en el Penal de Aucayama-Huaral.

³ Sentencia de la Sala Superior Penal Corporativa Nacional para casos de Terrorismo, expediente: 73-95, foja 1267.

⁴ Diario Expreso, 17 de julio de 1992, p.AIII.

⁵ Ibidem

del Banco la vigilancia particular de la zona no les permitió estacionarse en el lugar planificado. Entonces deciden ingresar a la calle Tarata.

El conductor del vehículo que contenía los explosivos disminuyó la velocidad para luego abandonarlo, dejando que se deslizara por la calle Tarata hacia los edificios residenciales ubicados en ambas laterales de la calle. El automóvil explotó aproximadamente a las 9:20 de la noche en la cuadra 2 de la calle Tarata, donde se ubicaban los edificios El Condado, San Pedro, Tarata, Residencial Central y San Carlos.

El Datsun, color guinda, sin placa de rodaje⁶, contenía aproximadamente 400 kilos de dinamita combinada con anfo. El otro automóvil marca Toyota, con placa de rodaje LQ- 3655, que sirvió para la fuga de los atacantes fue abandonado en la cuadra 6 de la Avenida Larco.⁷

Las víctimas del atentado

De acuerdo al empadronamiento realizado por el Centro de Investigación de Proyectos Urbanos y Regionales (CIPUR)⁸, en el atentado subversivo de la Calle Tarata murieron 25 personas, de las cuales 3 mujeres y 2 varones no fueron identificados. Asimismo, 5 personas desaparecieron y 155 quedaron heridas. Las víctimas mortales fueron las siguientes: Manuel Hajar Quintana (37), Leoncio Elio Armas Cruz (38), Podsa Dadalani Vaschi (31), Root Dadalani Vashi (02), Claudia Silvia Passini Bonfati (35), César Cortez Arens (22), Consuelo Arens Porras de Cortez (45), Cecilia Cortez Arens (25), Antonio Javier Villanueva Merino (43), Marco Antonio Franco Laines (21), Luis Daniel Romero Cárdenas (78), Pedro Francisco Cava Arangoitia (27), Mónica María Rocío Romero Ramírez (36), Carmen Victoria Paredes Stagnaro (30), Avelino Paucara Ccompe (43), Victor Javier Scaccabarozzi Monzón (38), Carmela Peña Roca (65), Angel Vera (25), Violeta Palacios (18), Miguel Angel Gamarra (15).

Oswaldo Cava Arangoitia, hermano de Pedro Cava Arangoitia, joven odontólogo de 27 años de edad que murió el día de los hechos, señaló lo siguiente ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación:

[...] Ese día del atentado, fue un jueves, yo lo recuerdo muy bien [...] yo vivía en Tarata, [...] subí a buscar a mi hermano. En el trayecto del edificio, al subir, me pude encontrar con los vecinos que vivían en el edificio [...] muchos de ellos, por no decir todos, bajaban con los oídos con sangre, con la nariz con sangre, con heridas en la cara. Todos tenían algún tipo de lesión, definitivamente, no pude ver una persona en estado totalmente normal. En el

⁶ Atestado N° 101-D5-DINCOTE, p.20.

⁷ Ibidem

⁸ ALZAMORA GARCIA, Edgardo. (Director Ejecutivo de la Oficina de Coordinación y Apoyo de la Reconstrucción de la Municipalidad de Miraflores). El empadronamiento se encuentra en: “*Tarata, respuesta a una locura*”

trayecto también pude ver, cadáveres mutilados, pude ver escenas que realmente me hacían pensar de que estábamos viviendo una guerra(..).⁹

Todas las víctimas tienen especial importancia, sin embargo resulta particularmente doloroso el caso de la niña Vanesa Quiroga Carvajal, de 12 años de edad, que fue una de las sobrevivientes del atentado, ella relata lo siguiente:

Estaba en una esquina del Jr. Tarata con mi mamá, que trabajaba de ambulante, cuando se escuchó una detonación sin embargo solo se rajaron las lunas luego llegó lo peor se vio una luz y se dejó sentir la segunda explosión todo se quebró, mi mamá gritó –coche bomba– y al instante me cargó y me alejó algunos metros. Recuerdo como la gente corría de un lado para otro, ensangrentada y gritando. Horrible. En eso le dije a mi mamá que me dolía la pierna. Fue entonces que ella dio un grito. Mi pierna no estaba había volado. Mi mamá corrió en busca de mi pierna para colocarla en su sitio pero no la encontró. Me llevaron al Hospital Casimiro Ulloa y meses después los Doctores me colocaron una prótesis, sabe ya no tengo pesadillas como antes, sin embargo a veces todas esas horribles imágenes aun dan vueltas en mi cabeza.¹⁰

La explosión afectó un radio de 300 metros a la redonda, ocasionando también cuantiosos daños materiales, se destruyeron parcialmente viviendas residenciales, locales comerciales y entidades bancarias y financieras de la zona, entre ellos el Supermercado Mass, las agencias de los bancos Hipotecario, Continental, Interbanc, Popular, Industrial, Crédito, la financiera San Pedro entre otros¹¹.

El cálculo aproximado de las pérdidas materiales asciende a US \$ 3´120,000.00¹², siendo 360 las familias damnificadas que el Instituto de Defensa Civil¹³, registró.

Investigación policial y judicial

Los responsables del atentado en Tarata no fueron identificados inmediatamente, durante casi cuatro años la Dirección Nacional Contra el Terrorismo (DINCOTE)¹⁴ logró reunir información importante respecto a los posibles autores pero sin lograr la captura de ninguno de ellos.¹⁵

El 28 de junio de 1996, la DINCOTE detuvo a Juanito Guillermo Orozco Barrientos, quien dio valiosa información sobre la ejecución del atentado en la calle Tarata y sobre otras acciones de responsabilidad de el PCP-SL.¹⁶ En base a esto se logró identificar y detener posteriormente a la mayoría de las personas responsables del atentado. La policía llegó a la conclusión de que el

⁹ Testimonio ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el 22 de Junio del 2002- Cuarta Sesión en las Audiencias Públicas de Lima.

¹⁰ Nota de prensa del Diario Expreso, 16 de julio del 2000.

¹¹ “*Tarata, respuesta a una locura*”, ALZAMORA GARCIA, Edgardo (Director Ejecutivo de la Oficina de Coordinación y Apoyo de la Reconstrucción de la Municipalidad de Miraflores).

¹² Estudio de la CIPUR (Centro de Investigación de Proyectos Urbanos y Regionales).

¹³ Diario El Comercio, 18 de julio de 1992.

¹⁴ La investigación policial está contenida en el Atestado N° 101- D5-DINCOTE y en el Informe N° 028-D2-DINCOTE.

¹⁵ Sentencia de la Sala Superior Penal Corporativa Nacional para casos de Terrorismo, foja 1262.

¹⁶ Ibid.

atentado fue planificado y ejecutado por los destacamentos especiales 12, 15 y 18 de la dirección zonal centro de el PCP-SL¹⁷.

En el proceso penal 11 personas¹⁸ fueron procesadas por el delito de terrorismo como autores del atentado. Se les aplicó el Decreto Ley No. 25475, del 6 de mayo de 1992.

La sentencia

La sentencia de la Sala Superior Penal Corporativa Nacional para casos de Terrorismo¹⁹ expedida el 10 de agosto de 1998, determinó principalmente lo siguiente:

- Juanito Guillermo Orozco Barrientos fue identificado como “Franco”, miembro del destacamento especial 12 de el PCP-SL. Se le atribuyó la responsabilidad de preparar, junto con otros procesados, el nitrato de amonio con petróleo y embolsarlo para ser utilizado en el coche bomba en la Calle Tarata. Fue juzgado y sancionado por el fuero militar a cadena perpetua por delito de traición a la patria, cuyo proceso fue sobreesido luego en aplicación del artículo 1 de la Ley 26697, del 2 de diciembre de 1996²⁰.
- Victorino Renelio Contreras Silva, fue identificado como “Juan Carlos” mando militar del Destacamento Zonal Número 18, fue condenado por el Fuero Militar a Cadena Perpetua por el delito de Traición a la Patria, se sobreesee la causa en aplicación del artículo 1 de la Ley N° 26697.
- Orestes Urriola Gonzales fue responsabilizado del alquiler del inmueble en donde se preparó el coche bomba de la calle Tarata. Fue sancionado a 25 años de pena privativa de libertad. El 10 de diciembre de 1999 la Corte Suprema discrepa de lo resuelto por la Sala y señaló haber nulidad en la condena impuesta imponiéndole la pena de 30 años de pena privativa de la libertad²¹.
- Ana Luz Mendoza Mateo, fue identificada como “Gloria” miembro del destacamento zonal 18 y reconocida por varios integrantes de la agrupación subversiva como miembro activa de el PCP-SL. Fue condenada a pena privativa de la libertad de cadena perpetua.

¹⁷ Informe Nro 028-D2-DINCOTE, p.29.

¹⁸ El proceso se inició en el Fuero Militar, posteriormente derivado a la Sala Superior Corporativa Nacional para casos de Terrorismo. Exp. 73-95 con la acumulación de los expedientes siguientes: Exp. 19-94, Exp. 57-96 y Exp.56-96.

¹⁹ Ob Cit, Expediente: 73-95.

²⁰ Ley 26697, publicada el 2 de diciembre de 1996.

Artículo 1°.- Cuando el agente se encuentre cumpliendo condena efectiva por el Fuero Privativo Militar, por delito de terrorismo o de traicion a la Patria, con más de veinticinco años de pena privativa de la libertad y, a su vez el infractor, tenga otro proceso penal en giro de igual o de distinta naturaleza que merezca una pena inferior a la aplicada, cualquiera que sea el estado en que se encuentre, el órgano jurisdiccional o los sujetos del proceso, solicitarán copia certificada del fallo ejecutoriado y en mérito de la misma, dicho órgano jurisdiccional dictara el sobreesimiento definitivo de la causa pendiente y ordenará archivarla.

Para la ejecución de lo previsto en el párrafo precedente, es de exigencia obligatoria que se acredite previamente no haberse acogido a ningún beneficio penitenciario.

²¹ El 5 de marzo del 2003, el expediente se remitió al 14 Juzgado Penal de Lima. El 10 de marzo del 2003 se remitió a la mesa de partes de los Juzgados Penales para su remisión al Juzgado de Ejecución

- Pantaleón Huayhua López fue identificado como “Raúl” miembro del destacamento zonal 18. Sus coacusados reconocieron su participación en diversas actividades subversivas y su presencia en el domicilio donde se preparó el coche bomba para la Calle Tarata. Fue sancionado a pena privativa de la libertad de cadena perpetua.

En su testimonio ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación manifestó lo siguiente:

[...] El 4 de octubre de 1996 a las once de la noche sale a comprar gaseosas. A una cuadra de su casa ve que de un auto salen dos policías y le apuntan con su pistola y lo tiran al suelo[...] unos policías le dijeron: “tu eres un terrorista, ya sabemos todo lo que has hecho. No es necesario que te preguntemos”[...] Dos personas le habían reconocido por fotografías y habían dicho que el declarante era parte de un destacamento. Además apareció una persona que había dado su casa para preparar el coche bomba que explotó en la calle Tarata. Había dicho que el “CAMARADA RAUL” había estado en esa casa durante diez minutos, entonces, la policía asoció el seudónimo[...].²²

- Cecilia Rossana Nuñez Chipana, fue identificada como “Lucía”, “Ana” o “Helena”, mando político del destacamento especial 12. Participó activamente en el atentado alquilando el inmueble donde se preparó el coche bomba. Fue sancionada a 20 años de pena privativa de libertad. El 10 de diciembre de 1999 la Corte Suprema discrepa de lo resuelto por la Sala y establece haber nulidad en la condena impuesta imponiéndole la pena de 30 años de pena privativa de la libertad²³.
- Maria Del Carmen Ortega Segundo, fue identificada como “Rosa” o “Mercedes”, mando político miembro del comité de dirección e integrante del destacamento especial 15. En el proceso ante el fuero militar reconoce su vinculación activa con el PCP-SL como miembro de un destacamento. Fue sancionada a pena privativa de la libertad de cadena perpetua.
- Carmen Ochoa Rua, fue identificada como “Flora”, miembro del destacamento zonal 18. Habría participado en múltiples atentados terroristas. Se declaró fundada la Excepción de Cosa Juzgada solicitada por ella, anteriormente fue condenada por la Sala Nacional de Terrorismo a 12 años de pena privativa de libertad por el delito de Terrorismo, por su participación en otras acciones subversivas.
- Juan Máximo Palomino Sánchez, fue acusado de ser el propietario del inmueble en el que se preparó el coche bomba y quien además colaboró en la preparación y traslado de material explosivo para el atentado en la Calle Tarata. El 10 de diciembre de 1999 la Corte Suprema discrepa de lo resuelto por la Sala y establece haber Nulidad la

²² Testimonio reservado de la Comisión de la Verdad y Reconciliación N° 700831, del 26 de noviembre del 2002, en el establecimiento de máxima seguridad Miguel Castro Castro.

²³ Ob Cit.

sentencia en el extremo que absuelve a Juan Máximo Palomino Sánchez y manda se realice un nuevo juicio²⁴.

Repercusiones del atentado

La condena internacional por los hechos ocurridos no se hizo esperar. Los medios de comunicación transmitieron al mundo las imágenes dramáticas de un edificio humeante y en ruinas y decenas de personas ensangrentadas que eran evacuadas. El Perú recibió la solidaridad de los estados democráticos y de las organizaciones de defensa de derechos humanos. El presidente de Americas Watch, Peter D. Bell, dijo al diario La República que:

Es una clara violación al derecho internacional humanitario por ser indiscriminado y sin ningún objetivo militar[...] los explosivos son armas generalmente indiscriminadas [...] en cada uno de los atentados perpetrados desde el pasado cinco de abril, se violó la obligación de minimizar el daño que pudiera ocasionarse a la población civil; antes bien como su objetivo es sembrar el terror, los ataques parecen destinados a afectar civiles inocentes[...].²⁵

Pero la principal repercusión ocurrió en el propio país, y en especial en ciertos sectores de la sociedad limeña hasta ese momento distantes de la violencia subversiva, que en los andes y la selva venía provocando la muerte de miles de compatriotas. La sensación de que el PCP-SL entraba a Lima y que no había límites para su acción destructiva se percibía entonces con mayor claridad. Pero, a la vez, la ciudadanía cerraba filas en su propia defensa y la condena a el PCP-SL se multiplicó.

Por otros motivos, el PCP-SL también asimiló el impacto de lo ocurrido en Tarata. De acuerdo a lo manifestado por los miembros de la agrupación subversiva, el atentado contra la Calle Tarata había sido un “error”, ese no era el objetivo²⁶. Miembros de la agrupación subversiva manifestaron a la Comisión de la Verdad y Reconciliación lo siguiente:

[...] lo de Tarata que ha sido un error, y que también ha salido en los medios de información. En un artículo que dice Guzmán reconoce que no era el objetivo[...]. Ahí el presidente Gonzalo plantea que ese es error porque no se ha golpeado a la gran burguesía nacional y la pequeña burguesía emergente.²⁷

[...] el atentado de Tarata fue su caída y que esto ha sido reconocido por ellos[...].²⁸

[...] lo que sucedió en Tarata se chocó con la acción civil. El partido ha reconocido, eso es una limitación, un problema que ha habido, un exceso [...].²⁹

²⁴ Ob Cit

²⁵ Diario La República 18 de julio de 1992

²⁶ Testimonio N° 700020, del 15 de agosto del 2002.

²⁷ Ibid.

²⁸ Testimonio N° 100810, del 26 de junio del 2002.

²⁹ Testimonio reservado de la Comisión de la Verdad y Reconciliación N° 700190, del 12 de setiembre del 2002.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora profundamente la acción criminal de el PCP-SL, que ha tenido un alto costo en vidas humanas. Declara que esta acción, constituye una violación a las normas del Derecho Internacional Humanitario, específicamente, a lo dispuesto en el Artículo 3 Común a los Convenios de Ginebra.

2.61. LOS ASESINATOS EN PICHANAKI (1993)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha establecido que el 11 de septiembre de 1993, un grupo de ronderos del Comité Local del Anexo San Fernando de Meritori, distrito de Río Negro, provincia de Satipo, departamento de Junín, atacó y asesinó a 10 colonos del Anexo Delta, Pichanaki, La Merced, Chanchamayo, por negarse a conformar una organización de autodefensa dependiente de las fuerzas armadas.

Contexto

La Selva Central del Perú, dada su ubicación geográfica¹, ha sido una zona de gran importancia geopolítica para grupos subversivos como Sendero Luminoso o el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). La zona posee condiciones climáticas óptimas para el cultivo de la coca, situación que ha generado una fuerte presencia del narcotráfico desde la década de los setenta. Por estos motivos, desde sus inicios tanto Sendero Luminoso como el MRTA intentaron en numerosas ocasiones, el control de la región.

La llegada a esta zona de colonos provenientes de las zonas andinas de Huánuco, Pasco y Junín (que llegaron a partir de los años 70, por la carencia de tierras y oportunidades), así como colonos que procedían de las serranías de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac (expulsados de sus tierras), fue decisiva para implementar los programas de los referidos grupos subversivos. Sin embargo, la Selva Central ha sido territorio tradicional de la población indígena Asháninka, grupo étnico con especiales características culturales, que se diferenciaban notoriamente de los colonos de extracción andina².

Las primeras acciones subversivas de Sendero Luminoso en la Selva Central se registraron en 1982, concentrándose en el valle de Río Ene, provincia de Satipo, departamento de Junín. Sendero Luminoso ingresó a esta zona, al constituir un lugar ideal para refugiarse y reforzarse, para conseguir nuevos adeptos, para instalar bases de apoyo y principalmente, para autofinanciar sus planes subversivos con el apoyo del narcotráfico. Este periodo va a coincidir con el desarrollo de una importante ofensiva antisubversiva por parte de las Fuerzas Armadas en Ayacucho.

A partir de 1985 se multiplicaron las acciones armadas en la Selva Central, hasta que el 28 de octubre de 1988, mediante Decreto Supremo N° 044-88-IN, el gobierno del Presidente Alan García Pérez declaró en Estado de Emergencia el departamento de Junín. Ante la avanzada de Sendero Luminoso, a partir de 1991, los nativos asháninkas de los ríos Ene y Tambo se organizaron

¹ Por el **oeste** se encuentra la sierra de Junín; al **sur** y **sureste**, la sierra y selva de Ayacucho, así como la provincia selvática de La Convención en Cusco; y finalmente al **norte**, las provincias de Padre Abad en Ucayali y Leoncio Prado en Huanuco.

² Documentos de Trabajo del Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP). Lima, Febrero de 1997.p.27.

en Rondas o Comités de Autodefensa. En todas las comunidades y núcleos poblacionales se instalaron Rondas o Comités de Autodefensa. En algunos casos la iniciativa fue de la propia población, en otros surgió por decisión de las Fuerzas Armadas.

La acción conjunta de los ronderos y las Fuerzas Armadas permitió lograr una gran contraofensiva, golpeando severamente a Sendero Luminoso, sobretodo en la zona del río Tambo y parte del río Ene. Gracias a este trabajo conjunto, desde 1991 se fue avanzando en la recuperación del territorio que se hallaba bajo control senderista y de esta forma se pudo liberar a miles de nativos asháninka que estaban secuestrados por los Comités Populares Abiertos de Sendero Luminoso.

En los años siguientes, en las colindantes provincias de Chanchamayo y Satipo, en el departamento de Junín, se produjeron varios hechos de violencia. Entre los más importantes podemos citar los siguientes:

- El 03 de diciembre de 1992, en el lugar conocido como “Paradero”, en el distrito de Pichanaki, se produce un atentado terrorista en contra de una patrulla de la Policía Nacional del Perú, en el cual falleció un efectivo policial y cuatro quedaron heridos.
- El 22 de febrero de 1993, en la localidad de Santa Ana, Chanchamayo, se produce un enfrentamiento entre fuerzas del orden y elementos del MRTA, resultando seis subversivos muertos.
- El 19 de mayo de 1993, en el sector Cachirio, El Palomar, Chanchamayo se produce un enfrentamiento armado entre elementos subversivos y patrullas del Ejército Peruano, resultando dos soldados muertos y dos soldados heridos.
- El 09 de junio de 1993, Sendero Luminoso asesina al Teniente-Gobernador y dos agentes municipales en Satipo.
- La tarde del 18 de agosto de 1993, tres grupos de supuestos senderistas, cada uno de ellos integrados por un promedio de 70 colonos y nativos, ingresaron a siete comunidades del valle de Tsiriari. De ellas, Monterrico, San Isidro, Sol de Oro, Unión Cubaro, San Francisco de Cubaro y Santa Isabel eran comunidades colonas y Pueblo Libre era una comunidad nativa. Todas estas comunidades se ubicaban en la provincia de Satipo. Los atacantes se presentaron como ronderos y asesinaron a 72 personas utilizando armas blancas para tal efecto. Además saquearon las casas y se llevaron enseres domésticos, medicinas y algunos animales. Algunos días después los medios de comunicación difundieron la siguiente noticia: “masacre asháninka ocurrida en la comunidad de Tsiriari (Mazamari) el 19 de agosto de 1993, con un total de 65 asháninkas muertos”.³ Esta información fue precisa tanto en el lugar, fecha y número de víctimas, pues la matanza se

³ Diario “La Nación” del 23 de agosto; “La República” del 3 y 21 de setiembre; “El Comercio” de 21 de setiembre y el “Expreso” de 21 de setiembre, todos del año 1993.

desarrolló en el valle de Tsiriari, el miércoles 18 de agosto de 1993, 21 víctimas fueron nativos nomatsiguengas y el resto fueron colonos⁴.

Formación de la Ronda Campesina del Anexo San Fernando de Meritori

Mediante Resolución Prefectural N° 029-91-RC-PRC de 02 de mayo de 1991, la Prefectura de la Región Andrés Avelino Cáceres, reconoce como constituida a la Ronda Campesina del Comité Local del Anexo San Fernando de Meritori, distrito de Río Negro, provincia de Satipo, departamento de Junín, región antes citada, basándose para tal efecto en la Ley N° 24571, la cual reconoce a las Rondas Campesinas, Pacíficas, Democráticas y Autónomas.

El ámbito de jurisdicción de la Ronda Campesina de San Fernando de Meritori comprendía además de la misma comunidad, comunidades como Milagro, Auti, Vitato, Los Angeles, Invitato, Maonari y otras, ubicadas dentro de los límites de la provincia de Satipo

El 15 de enero de 1993 se expidió el Decreto Supremo N° 002-93-DE/CCFFAA, en el cual se dispuso que las Rondas Campesinas adecuen su organización y funciones al de los Comités de Autodefensa.

Estos Comités de Autodefensa fueron reconocidos por el Decreto Legislativo N° 741 de 08 de noviembre de 1991 y su Reglamento de Organización y Funciones fue establecido mediante Decreto Supremo N° 077/DE-92 de 19 de octubre de 1992. El Artículo 2° del referido Decreto Legislativo estableció que los Comités de Autodefensa debían ser acreditados por los correspondientes Comandos Militares, previa autorización expresa del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

En ese sentido, el Artículo 12° del Decreto Supremo N° 077/DE-92 estableció que los Comités de Autodefensa en el cumplimiento de su misión de autodefensa serán asesorados, apoyados y controlados por la Autoridad Militar o Policial con quienes coordinarán las acciones necesarias.

Asimismo, el Artículo 18° del Decreto Supremo N° 077/DE-92, estableció que los Comités de Autodefensa y sus miembros ejercen funciones en el área geográfica que constituya su ámbito de operación y por excepción, por necesidades de autodefensa, y previa coordinación con los Comités de las áreas amenazadas o con el Comando Militar de la zona podrán participar momentáneamente en áreas próximas.

Tal como refieren algunos miembros de la Ronda Campesina del Comité Local del Anexo San Fernando de Meritori, en el desarrollo de sus actividades de autodefensa recibían órdenes de la autoridad militar del Batallón Contrasubversivo N° 324 de Satipo, quienes además los

⁴ Informe sobre la Comunidad Nativa de Tahuantinsuyo elaborado por el Area de Estudios en Profundidad de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

aprovisionaban con armamento.⁵ Al momento de sucedidos los hechos el citado Batallón se encontraba al mando del Teniente Coronel EP Antonio Vega Ibañez.⁶

Hechos

El 11 de septiembre de 1993, Teófila Antezana Torre, Virginia Huaynapomas Chuquiyaauri y otras personas, se presentaron ante la Jefatura Policial Distrital de Pichanaki para denunciar que en la mañana de ese mismo día un grupo de nativos ashaninkas, armados de arcos, flechas, machetes y otras armas punzo cortantes, incursionaron en el Anexo Delta, distrito de Pichanaki, provincia de La Merced, departamento de Junín, dando muerte a 10 colonos del lugar, entre jóvenes y adultos, dejando heridos a otros dos. Los nativos acusaban a las víctimas de no querer pertenecer a las rondas campesinas⁷.

Los colonos muertos fueron Juan López Bujaico (29), Alberto Cusi Ccance (19), Máximo Antezana Espeza (50), Javier López Antezana (16), Hernán López Antezana (14), Edgar Barreto Huaynapoma (20), Mario Vargas Alejos (12), Teodosio Peña Gutierrez (24), José Vargas López (40) y Juan Ascuy (20).

A las 10:00 horas del 15 de setiembre de 1993, Alejandro Onoc Matamoros, Gumersindo Montañés Ninavilca, Raúl Vilcas Carrasco, Pablo Rojas Crispin, Teófilo Julián Vásquez, Emiliano Romero Losano, Roberto Bautista Castillo, Antonio Cordova Zambrano, Moisés León León, Santiago Wenceslao Pimpo Aguilar, Federico Gonzáles Gutiérrez, Celestino Mallma Heredia, Leoncio Eugenio Yamasca Ortiz, Celso Ramos Acevedo, Augusto Quispe Cachayhua y Narciso Simón Espinal Cárdenas, en su calidad de poseionarios de parcelas del Anexo Delta, se presentaron ante el gobernador del distrito de Pichanaki, a fin de denunciar a los ronderos de la Comunidad Nativa de San Fernando de Meritori, pues aprovechando el cargo que se les había atribuido, dieron muerte a los colonos citados y dejaron heridos a Dario Serpa Arana y Mauricio Barreto Liuyac⁸.

⁵ En su declaración instructiva de fecha 13 de enero de 1994, Sebastián Omiñori López señaló que en el patrullaje efectuado el 11 de setiembre de 1993, su grupo llevaba, entre otras armas, cuatro escopetas de retrocarga que les fueron entregadas por la Base Militar de Satipo. Asimismo, En su declaración rendida el 11 de octubre de 2002 ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Oscar Contreras Veliz señaló que al momento de ser entrenados, el Jefe de su ronda de nombre Sebastián Omiñori López, les refería que él recibía órdenes de “Natalio Sánchez”, nombre con el cual era conocida la Base Militar de Satipo. Finalmente, el escrito de fecha 01 de marzo de 1995 (fs.200-215), presentado por Benito Omiñori y otros, confirma el tipo de armas recibidas y la supervisión de las Fuerzas Armadas en el accionar de la ronda.

⁶ “Historial de Unidades del Ejército del Perú”, elaborado por la Oficina de Información del Ejército y la Comisión Permanente de Historia del Ejército. Lima p.151.

⁷ Comisión de la Verdad y Reconciliación, 11 de octubre de 2002, declaración prestada en el Anexo Delta. Esta denuncia verbal es señalada también en el Parte N° 009-SE-JD.PNP.P de 13 de setiembre de 1993, formulado por la Jefatura Distrital de Pichanaki.

⁸ En la denuncia aparece que algunos de estos colonos no llegaron a presenciar los hechos, pero se presentan en la Gobernatura al afectarles también las consecuencias del ataque.

Asimismo, denunciaron que los ronderos de San Fernando de Meritori se llevaron bienes y alimentos que dejaron en sus “fundos”, pues al momento de escapar del ataque no tuvieron tiempo de llevárselos consigo.

En consecuencia, como producto de estos ataques, los colonos del Anexo Delta, se quedaron sin lugar donde vivir, sin alimentos, con huérfanos, además de una señora que quedó con traumas al haber presenciado los hechos de violencia.

El 05 de octubre de 1993, Doris Portocarrero Ramos, en calidad de coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH), Organismo No Gubernamental dedicado a la defensa de los derechos humanos con sede en Lima, se dirige a la Fiscalía de la Nación a fin de solicitar una investigación sobre los hechos antes referidos, solicitando además el otorgamiento de garantías a los familiares de las víctimas.

La explicación oficial

El 09 de febrero de 1994, la Presidencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas informó⁹ al Ministro de Defensa sobre el asesinato de diez ciudadanos ocurrido el 10 de septiembre de 1993 en el Anexo Delta Pichanaki por parte del Comité de Autodefensa de la Comunidad de San Fernando de Maritari. Para el efecto, se tomó en cuenta las investigaciones realizadas por encargo del Comandante de la Sub-Zona de Seguridad Nacional Centro-7¹⁰.

La referida investigación concluyó en los siguientes puntos: se descartó que los hechos se hayan generado por un ataque subversivo; el 10 de septiembre de 1993 un número no determinado de Ronderos Nativos de la Comunidad de San Fernando de Maritari, ingresó al Anexo Delta, asesinando a 10 personas; al momento de ocurridos los hechos, los ronderos se encontraban en estado etílico; el móvil de este acto habría sido su negativa a constituir Comités de Autodefensa en el Anexo Delta; estas muertes fueron producidas con flechas, hachas, machetes y otras armas punzo cortantes; y que carece de fundamento la afirmación respecto a que los miembros de la Comunidad nativa de San Fernando de Maritari, habrían actuado con el apoyo de efectivos del Ejército.

La investigación policial

Según las investigaciones de la Jefatura Policial de Pichanaki¹¹, se pudo constatar la existencia de 10 cadáveres que presentaban múltiples heridas punzo cortantes en diversas partes del cuerpo (descuartizados y con flechas incrustadas). Asimismo, el referido documento indica como

⁹ Oficio N° 438 EMFFAA/DDHH del 09 de febrero de 1994.

¹⁰ Oficio N° 358 31a DI/K-6/DDHH del 24 de noviembre de 1993.

¹¹ Parte N° 009-SE-JD.PNP.P de 13 de septiembre de 1993

presuntos autores de estos hechos a un grupo de nativos integrado por miembros del propio Anexo Delta y de la comunidad de San Fernando de Meritori, quienes para perpetrar estos actos se habrían encontrado en estado etílico.

Los efectivos policiales junto a autoridades del lugar, tales como el Agente Municipal del Anexo Delta, el Teniente Gobernador de Santa Rosa Centro Meritori, el Agente Municipal de Santa Rosa Centro Meritori y otros de quienes no se puede identificar su firma y sello, dispusieron la sepultura de los cuerpos de las víctimas, debido al estado de putrefacción en que se encontraban, la falta de movilidad para su traslado a Pichanaki y la distancia de ocho horas de camino existente entre el Anexo Delta y el distrito de Pichanaki¹².

Las investigaciones realizadas por la SECOTE¹³ concluyeron que Juan Carlos Valerio(30), Sebastián Omiñori López(26), Segundino Omiñori López(33), Benito Omiñori López(30), Pascual Anselmo, César Arahuari, Nicolás Jonatan, Jaime Diaz, son presuntos autores del delito contra la tranquilidad pública (terrorismo), en agravio del Estado Peruano y de Juan López Bujaico(29), Alberto Cusi Ccance(19), Máximo Antezana Espeza(50), Javier López Antezana(16), Hernán López Antezana(14), Edgar Barreto Huaynapoma(30), Mario Vargas Alejos(12), Teodosio Peña Gutierrez(24), José Vargas López(40) y Juan Ascuy(20).

El 30 de septiembre de 1993, la Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CECONSEC)¹⁴, se dirige a la Dirección Contra el Terrorismo (DINCOTE) de la provincia de Chanchamayo, solicitando la libertad de 14 ronderos ashaninkas pertenecientes a la Comunidad nativa de San Fernando de Meritori Aoti, refiriendo que según versiones de los familiares de estos ronderos “hubo infrentamiento(sic) con los Subversivos que venían Cometiendo crímenes en las comunidades nativas, estos Subversivos ellos han comensado(sic) a Provocar el enfrentamiento con los Ashaninkas Organizados en la Ronda Nativa Reconocidos en la base de Satipo”, quienes “han defendido sus derechos en su comunidad”.

La investigación del Ministerio Público

El 06 de octubre de 1993 el Fiscal Provincial de Chanchamayo formalizó denuncia penal contra Benito Omiñori López, Sebastián Omiñori López, Segundino Omiñori López y Juan Carlos Valerio por el delito de genocidio, en agravio de Alberto Cusi Ccance, Juan López Bujaico, Máximo Antezana Espesa, Javier López Antezana, Hernán López Antezana, Edgar Barreto Huaynapoma, Mario Vargas Alejo, Teodosio Peña Gutierrez, José Vargas López y Juan Acuy¹⁵.

¹² Acta de 13 de septiembre de 1993

¹³ Atestado Policial N° 053-SECOTE-PNP-CH¹³, de 01 de octubre de 1993.

¹⁴ Oficio N° 090-93-CECONSEC del 23 de septiembre de 1993 y Oficio N° 091-93-CECONSEC de 30 de septiembre de 1993.

¹⁵ Mediante Denuncia Penal N° 213-93 de 06 de octubre de 1993¹⁵,

El Fiscal Provincial sostuvo que la ronda dirigida por Benito Omiñori López, ingresó violentamente a algunas casas donde detuvieron a los agraviados, para luego conducirlos al local del centro educativo de dicha localidad. En este lugar, “después de llamarles la atención sobre su negativa de conformar sus Rondas Campesinas, cuyo fundamento solamente tiene razones político-sociales”, decidieron trasladar a los agraviados a un lugar ubicado a una distancia de 200 metros, siguiendo la dirección de una carretera donde agredieron a los “indefensos agraviados”, “desatándose una masacre horrible”¹⁶.

Es importante destacar que el Fiscal consideró que el móvil fue “el simple hecho de no conformar sus Rondas Campesinas”¹⁷.

La investigación judicial

El 08 de octubre de 1993, el Juzgado Penal de la provincia de Chanchamayo, abrió instrucción en la vía ordinaria¹⁸, contra Benito Omiñori López, Sebastián Omiñori López, Segundino Omiñori López y Juan Carlos Valerio por el delito de genocidio, previsto en el artículo 129° del Código Penal de 1991 en agravio de las personas antes mencionadas, dictándose mandato de detención en su contra. También se abrió instrucción contra Valerio Omiñori López, Ricardo Carlos Valerio, Rogelio Carlos Valerio, James Carlos Valerio, Fortunato Flores Espino, Teodoro Flores Espino, Jesús Flores Espino, Teodoro Contreras Caysahuamán, Fernando Huarcaya Sedano y Oscar Contreras Veliz, por el delito contra la Paz Pública, previsto en el artículo 315° del Código Penal de 1991, en agravio del Estado y de la colectividad, dictándose mandato de comparencia en contra de estos procesados.

De otro lado, mediante escrito de 08 de octubre de 1993¹⁹, Julio Jeremías Orihuela, Secretario de Defensa de la Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CECONSEC) y Pablo Aurelio Torres Escobar, Presidente de las Rondas Campesinas y Nativas del Comité Base 09, Margen Izquierda del Río Perené, se dirigen al Fiscal Provincial en lo Penal de Chanchamayo, a fin de solicitar la libertad de los ronderos ashaninkas detenidos. Asimismo, presentan un Informe²⁰ que según refieren, habría sido elaborado por el Servicio de Inteligencia del Ejército, en Satipo, el 22 de setiembre de 1993.²¹ En este Informe se afirmó lo siguiente:

- a) Que los Ronderos de la Comunidad de San Fernando de Meritori, integrados al Comité de Base 09 de las Rondas Campesinas y Nativas de la Margen Izquierda del Río Perené tomaron conocimiento que elementos terroristas del grupo subversivo Sendero Luminoso iban a atacar a la comunidad, motivo por el cual, ante lo inminente del ataque tenían que

¹⁶ Idem.

¹⁷ Idem.

¹⁸ Expediente N° 228-93. fs.48-49.

¹⁹ Expediente N° 228-93. fs.52-53.

²⁰ Expediente N° 228-93. fs.55.

defenderse. En ese sentido, este ataque se concretó el sábado 11 de setiembre de 1993, a las 06:00 horas con la incursión de 100 elementos terroristas, todos colonos, quienes buscaban ingresar [a San Fernando de Meritori] por 3 frentes: Esmeralda, Santa Rosa y Delta. Por ello, las Rondas Campesinas y Nativas de esta comunidad de San Fernando de Meritori repelieron el ataque defendiendo su comunidad y sus tierras de la agresión de los delincuentes terroristas, así como de los colonos que pretendían adueñarse de sus territorios.

- b) Como producto del enfrentamiento quedaron 11 DDTT [Delincuentes Terroristas] muertos con flechas, habiéndose recuperado una escopeta calibre 20 adaptada para calibre 16, sucediendo estos hechos en los linderos del Anexo Delta.
- c) Finalmente, que el día jueves “161400” de setiembre de 1993, llegó a San Fernando de Meritori un helicóptero del Ejército Peruano del cual bajó un oficial con una relación en la mano, deteniendo a ocho asháninkas y seis colonos del Anexo Delta refugiados en la comunidad de San Fernando de Meritori.

Asimismo, el escrito presentado por los representantes de CECONSEC, también adjuntó copia de la Resolución Prefectural N° 029-91-RC-PRO, de 02 de mayo de 1991²², expedida por la Prefectura de Huancayo, con la cual se reconoció a la Ronda Campesina del Comité Local del Anexo San Fernando de Meritori, Distrito Río Negro, Provincia Satipo, Junín, Región A.A.C.D.

En su escrito de fecha 01 de marzo de 1995²³, la defensa solicitó la libertad de los procesados, basándose en las siguientes consideraciones:

- a) Los procesados en su condición de asháninkas, formaron rondas con fines de autodefensa, bajo la supervisión del gobierno y de las Fuerzas Armadas. En tal sentido, le fueron entregadas armas denominadas “retrocarga”, las mismas que constituían el único tipo de arma que utilizaban en sus rondas diarias de protección. Por ello, no resulta cierto, ni lógico, que ellos lleven flechas, pues de ser así, de nada le servirían en un enfrentamiento con los terroristas quienes poseen armas de fuego.
- b) Que “la jurisprudencia peruana ha tenido un manejo bastante comprensivo y flexible en lo que respecta a los nativos indígenas que cometen delitos contra la vida, absolviendo o atenuando la responsabilidad en consideración a las costumbres, tradiciones, creencias, supersticiones de los habitantes de la comunidades nativas. Así tenemos que “los Tribunales peruanos han absuelto en casos de aguarunas que cometían delitos contra la vida, observando sus costumbres, tradiciones y creencias (Ejecutoria del 11 de setiembre de 1975), atenuando la responsabilidad en consideración de las supersticiones (Ejecutoria

²¹ Este documento no posee ni firma, ni sello u otro signo que identifique a su autor.

²² Expediente N° 228-93. fs.54.

²³ Expediente N° 228-93. fs.200-215.

Suprema del 22 de noviembre de 1980) en casos de mutilación posterior del cadáver (Ejecutoria Suprema del 04 de agosto de 1941)”.

- c) Siendo así, “el criterio jurisprudencial manifiesto por la Corte Suprema en nuestro país, frente a delitos contra la vida cometidos por miembros de las comunidades nativas, es de ABSOLUCIÓN y de ATENUACIÓN de la pena”.
- d) Nuestro actual Código Penal, en su artículo 15° señala: “El que por su cultura o costumbres comete un hecho punible sin poder comprender el carácter delictuoso de su acto o determinarse de acuerdo a esa comprensión, será eximido de responsabilidad. Cuando por igual razón, esa posibilidad se halla disminuida se atenuará la pena”.

Mediante Dictamen N° 628, de fecha 13 de agosto de 1995²⁴, la Primera Fiscalía Superior Mixta de Junín, señaló respecto del auto de 08 de octubre de 1993 que dispone la apertura instrucción contra Valerio Omiñori López, Ricardo Carlos Valerio, Rogelio Carlos Valerio, James Carlos Valerio, Fortunato Flores Espino, Teodoro Flores Espino, Jesús Flores Espino, Teodoro Contreras Caysahuamán, Fernando Huarcaya Sedano y Oscar Contreras Veliz, por el delito Contra la Paz Pública, en agravio del Estado y la colectividad, que “el ilícito penal investigado previsto en el Art.315 del C.P. [delito Contra la Paz Pública] conforme a los hechos producidos y por la misma naturaleza del delito de homicidio calificado, en autos no se configura, ya que no se dan los presupuestos legales de dicho tipo penal, en consecuencia, este Ministerio es de opinión porque la Sala se sirva declarar No haber mérito para pasar a juicio oral contra los nombrados procesados, debiendo disponerse el archivamiento de esta parte de la instrucción”.

Mediante Auto de fecha 19 de setiembre de 1995²⁵, la Primera Sala Penal de Junín, estableció lo siguiente:

- a) Las Rondas campesinas han sido conformadas en el país con la finalidad de participar junto a las Fuerzas Armadas y Policiales en la lucha contra el terrorismo, para lo cual se les ha proporcionado “el correspondiente apoyo logístico y de asesoramiento para la eficacia de su misión”.
- b) Los “encausados” son miembros de las Rondas Campesinas de la Comunidad Nativa del Anexo San Fernando de Meritori, provincia de Satipo, integrando una patrulla de 30 nativos.
- c) Esta patrulla salió con dirección al Anexo Delta, “al haber sido amenazados de muerte y desaparecido un miembro de la comunidad, y que al parecer los subversivos tenían sus bases en dicha comunidad Delta”.
- d) En la incursión “en circunstancias que no han sido debidamente esclarecidas, han sido victimados los agraviados, miembros de la Comunidad Nativa Delta”.

²⁴ Expediente N° 228-93. fs.280.

²⁵ Expediente N° 228-93. fs.284.

- e) En ese sentido, “los hechos originados son consecuencia directa de la lucha contra el terrorismo, por lo que están comprendidos en la Ley de Amnistía número veintiseis mil cuatrocientos setenta y nueve y la interpretativa número veintiseis mil, cuatrocientos noventa y dos, en armonía con el artículo setenta y ocho del Código Penal y cinco del Código de Procedimientos Penales, la acción penal se ha extinguido”.
- f) Por lo tanto, declararon fundada la excepción de amnistía deducida por la defensa de los procesados Benito Omiñori López, Sebastián Omiñori López, Segundino Omiñori López y Juan Carlos Valerio, por los delitos de genocidio y homicidio calificado, en agravio de Antonio Cusi Ccance, Juan López Bujaco, Máximo Antezana Espesa, Javier López Antezana, Hernán López Antezana, Edgar Barreto Huaynapoma, Mario Vargas Alejo, Teodosio Peña Gutierrez, José Vargas López y Juan Acuy.
- g) Asimismo, dispusieron la anulación de los antecedentes policiales y judiciales de los procesados, se ordenó su inmediata libertad y se mandó archivar definitivamente el proceso con respecto a este extremo.

Conclusiones

El Teniente Coronel EP Antonio Vega Ibáñez, Jefe del Batallón Contrasubversivo “Tte Crl Natalio Sánchez N° 324”, responsable del asesoramiento, apoyo y control de las Rondas Campesinas de la provincia de Satipo, ámbito dentro del cual se ubicaba la ronda perteneciente al Anexo de San Fernando de Meritori, habría encargado a Pascual Anselmo, Jefe de las Rondas Campesinas de la provincia de Satipo, la organización de una patrulla para atacar el vecino Anexo Delta, perteneciente al distrito de Pichanaki, en la provincia de Chanchamayo.

Tal como consta en el Oficio N° 358 31a DI/K-6/DDHH del 24 de noviembre de 1993, que contiene las investigaciones realizadas por el Comandante de la Sub-Zona de Seguridad Nacional Centro-7, el ataque de los ronderos de San Fernando de Meritori habría sido realizado con el fin de amenazar e intimidar a los colonos del Anexo Delta, de manera que se organicen en Rondas.

Los ronderos se armaron con flechas, chafles (machetes), cuchillos y cuatro escopetas de retrocarga que fueron entregadas por el Batallón Contrasubversivo “Natalio Sánchez” de Satipo. Asimismo, se pintaron la cara con hollín, achiote y otras plantas, bebiendo, además, licor que les sirvió para tomar valor en la realización de estas acciones delictivas. Una vez en el Anexo Delta, detuvieron a 11 pobladores. Que fueron conducidos a doscientos metros aproximadamente, de la escuela de Delta, lugar donde los ronderos de San Fernando de Meritori empezaron a dispararles con flechas, proferir cortes con machete y destrozaron el cráneo de algunos con golpes de piedra.

Como consecuencia de estos actos perdieron la vida, las siguientes personas del Anexo Delta: López Bujaco(29), Alberto Cusi Ccance(19), Máximo Antezana Espesa(50), Javier López Antezana (16), Hernán López Antezana(14), Edgar Barreto Huaynapoma(20), Mario Vargas

Alejos(12), Teodosio Peña Gutierrez(24), José Vargas López(40) y Juan Ascuy(20). Sobrevivió al ataque Mauricio Barreto Lliuyacc.

En cumplimiento de su mandato, la CVR recomienda al Ministerio Público formular denuncia penal contra los presuntos responsables de los hechos delictivos aquí señalados.

2.62. LA INJUSTA INCRIMINACIÓN Y TRATOS CRUELES CONTRA JUAN MALLEA (1993)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación afirma que el ciudadano Juan Alberto Mallea Tomaiilla fue víctima de múltiples violaciones de sus derechos humanos, perpetradas por agentes del Estado entre julio de 1993 y agosto de 1994. Mallea Tomaiilla fue injustamente detenido, torturado, denunciado, procesado y recluido en prisión.

Contexto

El 18 de julio de 1992 se produjo la desaparición de ocho estudiantes y un profesor de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, conocida como «La Cantuta»¹. En aquel momento, la represión estatal contra la subversión se había intensificado, tras el golpe de estado del 5 de abril de dicho año² y la posterior emisión de una severa legislación denominada «antiterrorista» que ha sido considerada violatoria del derecho al debido proceso legal por múltiples organismos nacionales e internacionales, entre ellos el Tribunal Constitucional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Al mismo tiempo, se logró capturar a los principales líderes de los grupos subversivos armados. Sin embargo, la influencia de estos grupos se había extendido significativamente en las zonas urbanas y marginales de Lima, al punto que el PCP-Sendero Luminoso afirmaba haber alcanzado el «equilibrio estratégico» con relación a las fuerzas estatales.

El 12 de Julio de 1993, la revista «Sí» publicó una nota en la que daba a conocer el lugar donde se encontraban los restos de los estudiantes y el profesor de la Universidad «La Cantuta», quienes habían sido ejecutados extrajudicialmente y, posteriormente, inhumados clandestinamente. En el artículo se incluía un croquis que detallaba la ubicación de los sitios de entierro, lo que constituía una prueba irrefutable de que la desaparición –negada repetidamente por representantes del gobierno de Alberto Fujimori- había ocurrido.

El 23 de julio de 1993, la Dirección Nacional contra el Terrorismo de la Policía Nacional del Perú (DINCOTE) presentó ante la prensa a un grupo de personas como miembros del aparato de agitación y propaganda del PCP-Sendero Luminoso, encargado de la publicación de su vocero, «El Diario», y las acusó de poner en práctica un plan destinado a desprestigiar al gobierno y las Fuerzas Armadas al intentar atribuirles la responsabilidad de los crímenes cometidos contra los estudiantes y el profesor de «La Cantuta».

¹ Dicho caso también se presenta en este tomo del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

² También conocido como el «autogolpe» por el cual el presidente Alberto Fujimori, con apoyo de las Fuerzas Armadas y policiales disolvió el Parlamento, intervino el Poder Judicial e instauró un régimen inconstitucional.

Los detenidos llevaban el traje a rayas que se utilizaba en ese momento como un instrumento infamante en las presentaciones de personas acusadas de terrorismo, hecho que constituye un trato inhumano y degradante³: «...sorpresivamente me llevaron a un lugar donde estaban seis personas vestido con ese humillante traje de rayas. En la cual, uno de ellos lo sacaron en traje a rayas y me pusieron a mí, intempestivamente. También me rehusé a ponerme eso por el grado de humillación que existía. Fue muy duro pero, fue imposible poder oponerse...»⁴

Se acusó a uno de los detenidos de haber diseñado el croquis publicado en la revista «Si» y una copia del mismo, hallada en un centro de reunión del citado órgano del grupo subversivo. El supuesto participante del plan subversivo, Juan Alberto Mallea Tomaila era casado, padre de un niño pequeño y miembro activo de la Iglesia evangélica «Alianza Cristiana y Misionera». Trabajaba en el negocio de la confección y venta de prendas de vestir en el campo ferial «Polvos Azules» y, adicionalmente como taxista.

El 10 de Julio de 1993, Mallea había sido contratado por su vecino, Juan Jara Berrospi, para trasladarlo desde donde vivían, en el distrito de Comas, a la urbanización Santa Luzmila. Cuando se dirigían hacia la avenida Túpac Amaru, recorriendo la avenida Los Pinos, Jara Berrospi le pidió, intempestivamente, que se detuviera en una vivienda donde podía apreciarse una luz encendida.⁵

A los pocos minutos, Jara apareció acompañado por dos personas vestidas de civil que se identificaron como policías y que obligaron a Mallea a descender del vehículo e ingresar al inmueble. En ese lugar, pudo observar a tres desconocidos que se encontraban esposados y con los ojos vendados. Inmediatamente, los policías, que eran miembros del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) de la DINCOTE, le pusieron esposas y le cubrieron los ojos. Acto seguido, todo el grupo fue llevado a la sede de la citada dirección policial.

Mallea permaneció detenido 13 días en aquel lugar, bajo condiciones de extrema dureza:

En la DINCOTE las celdas tenían un metro por metro y medio. Por el hacinamiento reinante, me colocaron con tres o cuatro personas más. Allí, la hora cruenta se iniciaba con las torturas. El alto concierto de música anunciaba un concierto de alaridos y llantos desgarradores. Nos mirábamos y palidecíamos. Luego de algunas horas, un macabro desfile, tristes figuras humanas regresaban tambaleantes a sus celdas.⁶

Según su propio relato, el 21 de julio de 1993 fue brutalmente torturado. Un compañero de celda lo despertó durante la noche:

³ Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Loayza Tamayo. Sentencia del 17 de setiembre de 1997.

⁴ Declaración de Juan Mallea Tomaila. Audiencia Pública de la Comisión de la Verdad. 4 de julio de 2002.

⁵ Según declaró Mallea Tomaila ante el 14º Juzgado Penal de Lima.

⁶ En *Memoria y Batallas en nombre de los inocentes. Perú 1992-2001.IDL. Tomado de Extramuros publicación de Paz y Esperanza. Página 537.*

Mallea, te buscan para que vayas a ‘trabajar’, lo que significaba, según me explicaron que me iban a torturar. Me taparon los ojos con un trapo y me hicieron subir a un auto. Un policía me asestó un golpazo en la nuca. Primero recibí bofetadas. Los golpes eran interminables. Un violento puñetazo por abajo del pecho me rompió una costilla izquierda. La tortura duró aproximadamente dos horas. Luego llegué con dificultad a mi celda y me puse a orar...⁷

Estas torturas nunca fueron investigadas, a pesar de que -en su declaración ante el juez del caso con la presencia del fiscal provincial Juan Coraje Carranza y de su abogado defensor- acusó a la Policía de haberle causado lesiones que, según Mallea, incluían fractura de una costilla izquierda y la pérdida de dos dientes. Por lo tanto, nunca fue examinado por un médico legista para determinar que estas torturas habían efectivamente ocurrido.

Dos días después, el 23 de julio de 1993, la DINCOTE convocó a la conferencia de prensa en la que presentó a Juan Mallea como el autor de los planos que permitieron la ubicación de los restos de los desaparecidos de «La Cantuta». Fue exhibido en forma degradante vistiendo un traje a rayas y portando un cartel con el número «1799» en el pecho. Los miembros de la DINCOTE difundieron un video de, aproximadamente, 15 minutos con imágenes de los presuntos subversivos y afirmaron que, en la casa de uno de ellos, se encontró un croquis idéntico al difundido por la revista «Sí». Se aseguró que las pericias grafotécnicas efectuadas⁸ evidenciaban que el manuscrito había sido elaborado por Mallea y que correspondía al mismo «puño gráfico» del mapa aparecido en el mencionado semanario.

Además, los miembros de la DINCOTE señalaron que habían encontrado una fotografía de una huella de calzado militar, la que -apuntaron- también pretendía publicarse en busca de involucrar a las Fuerzas Armadas en los entierros clandestinos. A la vez, aseveraron que la detención se realizó con la presencia de un fiscal -lo que pretendía indicar que se había realizado respetando los derechos de los detenidos- sin embargo, el nombre de este funcionario no fue revelado, ni aparece en ninguna de las actas relacionadas con la operación policial.

Durante la rueda de prensa, se afirmó que la confección del mapa y la difusión del lugar donde se encontraban los restos humanos eran parte de una operación montada por el PCP-Sendero Luminoso para que la ciudadanía culpe a las fuerzas del orden por las desapariciones y ejecuciones de los estudiantes y el profesor. Posteriormente, el propio Jefe de Estado, Alberto Fujimori, reafirmaría las imputaciones formuladas contra Mallea: «...el cuatro de setiembre sale el Presidente de la República, Alberto Fujimori manifestando en un programa televisivo como Panorama, que Juan Mallea era culpable. Que él mismo había ido a las instalaciones de la Dincote y había comprobado de que yo era culpable. No había nada más que hacer.»⁹

La importancia dada a este presunto plan senderista -manifiesta por las declaraciones del mismo Fujimori- radica en que se pretendía desviar la atención nacional del efectivo hallazgo de

⁷ Ibidem.

⁸ De acuerdo al diario oficial «El Peruano», se trataba del Informe pericial N° 1667-93.

⁹ Declaración de Juan Mallea Tomaila. Audiencia Pública de la Comisión de la Verdad. 4 de julio de 2002.

los cuerpos de personas cuya desaparición forzada se había negado repetidamente. Sin embargo, la tesis policial de una operación sicosocial contra el Estado fue recibida con gran escepticismo por un sector importante de la prensa nacional. El mismo director de la revista «Sí», Ricardo Uceda, declaró que el mapa había sido obtenido de una fuente que no tenía vinculaciones con el PCP-SL y que no revelaría su nombre, en ejercicio del derecho al secreto profesional.

La certeza de la DINCOTE sobre la militancia subversiva de acusados que presuntamente se dedicaban a «instigar, propiciar, difundir, organizar y planificar actos de terrorismo mediatos y/o inmediatos»¹⁰ contrastaba con su falta de pistas sobre el hecho de fondo: la desaparición de los universitarios de «La Cantuta». Sobre este hecho, se afirmaba ambiguamente que la DINCOTE continuaba efectuando «las investigaciones pertinentes que permitan arribar a conclusiones precisas, de cuyo resultado se informará oportunamente»¹¹.

Mallea Tomaila fue puesto a disposición del Poder Judicial. Tras permanecer varios meses en la Carceleta de Palacio de Justicia, se ordenó su traslado al Establecimiento Penitenciario de Régimen Especial «Miguel Castro Castro», donde fue objeto de múltiples vejámenes: «En el penal fuimos recibidos con patadas y puñetes por los policías. Permanecíamos 23 horas y media dentro de nuestras frías celdas. Cuando llegaba la media hora en que salíamos al patio, corríamos como animales desenjaulados para ganar tiempo. Nos pasaban la comida por una ventanilla al ras del piso, por el lugar donde transitaban las ratas en la noche...»¹².

A partir de la investigación policial, el Ministerio Público planteó una denuncia penal en su contra. La acusación fue derivada al Décimo Cuarto Juzgado Penal de Lima. El magistrado a cargo, José Díaz Vallejos, decidió iniciar un proceso e imponer mandato de detención al inculcado¹³ basándose en la pericia grafotécnica mencionada líneas arriba.

Sin embargo, durante el desarrollo del proceso judicial se cuestionó la solidez del argumento policial: una pericia de parte efectuada por el profesional Julio Guillermo Neyra Castro se refirió a la existencia de «disimilitudes formales y ostensibles diferencias» entre la grafía de Mallea Tomaila y los mapas de las fosas de «La Cantuta», llegando a sostener que el documento que habría sido incautado en la avenida Los Pinos era un «calco directo» del presentado por la revista «Si»¹⁴, lo que apuntaba a la hipótesis de una fabricación de pruebas. Un segundo informe, realizado por la perita Linda L. Shaneyfelt en Washington D.C. (Estados Unidos de América), concluyó que el análisis del mapa revelaba diferencias «impresionantes» con la escritura del inculcado¹⁵, lo que arrojaba dudas no solamente sobre la participación de Mallea en el supuesto complot subversivo sino sobre la existencia misma de tal conspiración.

¹⁰ Atestado No. 156-DINCOTE. Conclusión D

¹¹ Atestado No. 156- DINCOTE. Conclusión H.

¹² Ibidem pág. 538.

¹³ Auto apertorio de fecha 23 de julio de 1993, expediente 37-93

¹⁴ Pericia presentada el 23 de Septiembre de 1993.

¹⁵ Pericia presentada el 20 de Septiembre de 1993.

Tomando en cuenta lo expuesto en ambas pericias y la inexistencia de elementos que comprobaran su participación en actividades del movimiento subversivo en cuestión, el 18 de febrero de 1994 el juez Díaz Vallejos se pronunció a favor de la libertad incondicional de Mallea. Tal resolución fue elevada en consulta a la Sala Superior. El Fiscal Superior «sin rostro» identificado con el código 93529A95 se pronunció en el mismo sentido el 4 de marzo. Sin embargo, el 11 de marzo, la Sala Penal Especial, integrada por magistrados sin rostro, desaprobó la resolución emitida por el juez penal, arguyendo que debían prevalecer los peritajes practicados por la PNP pues «contaban con carácter oficial».

Ante esta situación, continuó el trámite del proceso. El Fiscal Superior, en su dictamen final, consideró que no debía iniciarse un juicio oral. La Sala penal discrepó con ese criterio y elevó el expediente en consulta a la Fiscalía Suprema de la República. El Fiscal Adjunto Supremo «sin rostro» identificado con el código 05299390521 ratificó, el 21 de abril de 1994, el dictamen del Fiscal Superior. La insistencia de los fiscales en la liberación de Mallea es extraordinaria puesto que por aquellos años, la legislación antiterrorista inducía a los fiscales a continuar los procesos a toda costa, lo que dio origen a cientos de casos de ciudadanos y ciudadanas inocentes en prisión. Por otro lado, mostraba la extrema debilidad de las acusaciones contra Mallea y de la tesis del complot subversivo, así como el trabajo que las organizaciones de derechos humanos y algunas iglesias evangélicas habían hecho sensibilizando a la opinión pública sobre la injusticia que se estaba cometiendo.

Ante la posición del Ministerio Público, la Sala Penal de la Corte Superior de Lima declaró el 26 de abril de 1994 que la evidencia acumulada no ameritaba llevar a cabo un juicio oral contra Juan Mallea. Por tanto, se dispuso su excarcelación y se ordenó el archivo definitivo del proceso. La resolución emitida por la Corte Superior permitió que Mallea Tomaillea recupere su libertad, después de 9 meses de detención.

En el presente caso, la Comisión de la Verdad y Reconciliación considera que, en procura del deplorable fin de desviar a la opinión pública del caso de la Universidad «Enrique Guzmán y Valle», agentes del Estado acusaron a una serie de personas de participar en un complot senderista cuya existencia era sumamente dudosa. Estos actos hubieran sido imposibles sin la anuencia o complicidad de miembros de la Policía y del Poder Judicial. El caso del ciudadano Mallea tiene las señas de ser una operación psicosocial manipulada desde los organismos de inteligencia estatales.

Producto del análisis de los hechos, la Comisión puede afirmar razonablemente que se violaron los derechos fundamentales de Juan Mallea Tomaillea, como resultado del carácter inhumano de su reclusión, de su degradante exposición pública, de las torturas alegadas por el ciudadano, de la discutible autenticidad de la investigación policial, y del prolongado carácter del proceso. Por lo tanto, la Comisión llama al Ministerio Público a que, en cumplimiento de sus obligaciones, lleve a cabo una exhaustiva investigación sobre los hechos que condujeron a esta injusta incriminación y a las vejaciones que resultaron de ella. El daño a la reputación del

ciudadano Mallea nunca fue reparado con una disculpa del Estado, como correspondía y como espera el afectado, en demanda que la Comisión hace suya: «Logré la libertad y nunca nadie se nos acercó a decir que esto había sido un error. Solamente se nos dio la libertad, por así nomás. Fuimos perjudicados emocionalmente, la separación de mi esposa, de mis padres, de mi hijo. Y el que dejé en gestación, no logré verlo nacer.»¹⁶

¹⁶ Declaración de Juan Mallea Tomaila. Audiencia Pública de la Comisión de la Verdad. 4 de julio de 2002.

2.63. ASESINATO DE POLICÍAS, AUTORIDADES LOCALES Y CANDIDATOS EN AJOYANI Y ANTAUTA (1993)

La noche del 2 de enero de 1993, cuatro personas fueron asesinadas en el centro poblado de Ajoyani, distrito del mismo nombre, provincia de Carabaya, y otras tres en el distrito de Antauta, provincia de Melgar, ambas parte del departamento de Puno. Ambos asesinatos fueron perpetrados por miembros del autodenominado Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso.

Contexto

Durante los años de violencia política, la mayor intensidad de acciones que desarrolló el Partido Comunista del Perú-SL en el departamento de Puno, se concentró en las provincias de Melgar y Azángaro. Desde allí lanzaron expediciones de sus columnas hacia el sur de la provincia de Carabaya y el norte de Lampa. Sus acciones estaban dirigidas principalmente a asesinar a autoridades locales como gobernadores, alcaldes, jueces de paz, dirigentes políticos y dirigentes sindicales, con el propósito de dejar un vacío de poder y sembrar la zozobra entre la comunidad.

Las acciones senderistas en esta región tropezaron con la persistente resistencia de un fuerte movimiento social, encarnado en las federaciones campesinas, los partidos de izquierda y la Iglesia Católica. En efecto, las comunidades organizaron en muchos casos mecanismos pacíficos de inteligencia y protección de sus autoridades, así como la identificación y destrucción de escondites utilizados por los senderistas para guarecerse y guardar armamento y material logístico.

Los hechos

Era aproximadamente las 3:00 de la tarde del 02 de enero del 1993, cuando cerca de 20 militantes del PCP-SL, interceptaron la camioneta de propiedad de la Municipalidad de Antauta, donde viajaba el alcalde Isidro Chura Vilca junto a sus dos hijos dirigiéndose a su localidad. Los senderistas, armados y encapuchados, detuvieron el vehículo en las inmediaciones de la zona conocida como Quipani.

Media hora después el mismo grupo interceptó el ómnibus de propiedad de la Municipalidad de Carabaya-Macusani que cubría la ruta Juliaca-Macusani. Los pasajeros fueron obligados a bajar en el punto denominado Salviani, mientras los subversivos registraban sus equipajes y documentos personales.

Entre los pasajeros del bus se encontraban los Suboficiales de policía Néstor Espinoza Cevallos y Dionicio Turpo Panca, de la comisaría de Macusani. Aunque intentaron repeler el secuestro del bus,

fueron neutralizados y recluidos en la camioneta del municipio. El resto de pasajeros fue obligado a subir nuevamente al ómnibus y trasladado hasta el centro poblado menor de Ajoyani aproximadamente a las 6 de la tarde.

Los dos vehículos se detuvieron en la Plaza de Armas. Desde este punto un grupo de 11 senderistas se dirigió a la casa de Gonzalo Díaz Pacha, candidato a la Municipalidad de Crucero por la agrupación Cambio 90. Tocarón su puerta, preguntaron por la víctima y allanaron el domicilio de manera violenta. Al oír su nombre, Díaz Pacha "...se escondió debajo del catre.." ¹ mientras su esposa suplicaba que no le hicieran daño. Con ese mismo propósito entregaron a los senderistas efectivo por hasta 1,600 dólares, dejaron que se llevaran productos alimenticios de su tienda y les entregaron una motocicleta, incluyendo todos los documentos de propiedad.

Díaz Pacha probablemente actuó así porque ya estaba acostumbrado a las extorsiones de Sendero. De acuerdo a los testimonios, ya había sido obligado en otra ocasión a entregar "licores, alimentos y dinero" ².

Los subversivos le dijeron a la esposa de Díaz Pacha "No pasa nada, ya nos conoce. La otra vez le hemos pedido apoyo. Lo mismo va a ser. Queremos información, sólo su manifestación" ³ y de todas formas aprehendieron a su esposo y lo llevaron por la fuerza a la plaza de armas "amarrado sus manos atrás con un alambre" ⁴. Allí fue sometido a torturas y tratos crueles en presencia de los pobladores y luego asesinado junto al gobernador de Ajoyani, Martín Tacuri Mamani y los policías Néstor Espinoza Cevallos y Dionicio Turpo Panca. Al momento de la ejecución, los senderistas hicieron una distinción: los civiles fueron muertos con disparos de arma de fuego, en tanto que los policías fueron ejecutados a cuchilladas.

De inmediato los miembros de Sendero Luminoso abandonaron el pueblo en medio del temor de los pobladores. Los pasajeros que aún estaban cautivos, fueron trasladados de regreso hasta el mismo lugar fueron puestos en libertad con excepción del chofer y el cobrador de bus. Minutos más tarde, estos últimos secuestrados fueron abandonados en un lugar conocido como el desvío de Rosario, pero los subversivos siguieron en control del bus.

El grupo de subversivos siguió su ruta con dirección a Antauta llevándose consigo al alcalde Isidro Chura Vilca. Ya en este lugar allanaron las viviendas de Dionicio Humalla Condori ⁵, candidato a la alcaldía por el partido político Acción Popular y de Ramón Mamani Calcina, también aspirante al municipio distrital. Al mismo tiempo, detonaron una carga explosiva en la plaza de armas y prendieron fuego al bus robado y al local de la municipalidad.

¹ Testimonio 520418.

² Idem.

³ Idem.

⁴ Idem.

⁵ Testimonio 520084

El alcalde Isidro Chura Vilca y a los dos candidatos secuestrados, fueron trasladados finalmente hasta el desvío de Rosario y asesinados con disparos a la cabeza.

La participación del Partido Comunista del Perú- SL en estos hechos está plenamente establecida. Los testimonios de distintos pobladores señalan haber identificado a integrantes de la columna senderista, como Asencia Quiro Mendoza⁶, quien moriría luego durante un enfrentamiento con las fuerzas del orden en Aricoma⁷, Carmelo Quispe⁸ y Facundo Quispe Coa⁹. Este último fue identificado porque llegó a la una de la madrugada a una vivienda del fundo Quilca conduciendo la camioneta robada al Municipio de Antauta, obligando a los propietarios de la vivienda a esconder el vehículo hasta el día 04 de enero: “El chofer de la camioneta me dijo compañero buenos días. Yo lo conocía a esa persona, era vecino de la comunidad T. A.¹⁰, (...) y los otros también eran de la misma comunidad (...) A la noche siguiente los de Sendero, se recogieron la camioneta y me amenazaron que todos mis movimientos estaban vigilados, que el partido tenía mil ojos y mil oídos”¹¹

En el atestado policial 001-JPDPNP.M. enviado a la Fiscalía Provincial Mixta de Carabaya, la policía responsabilizó del múltiple crimen al Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso y pidió denunciar a los criminales no habidos por delitos contra la vida el cuerpo y la salud.

La CVR deplora los hechos llevados a cabo por la columna de senderistas contra miembros de las fuerzas policiales, autoridades locales y candidatos municipales y señala inequívocamente que se trató de una acción violatoria de los derechos humanos y una grave infracción del derecho internacional humanitario.

⁶ Su primer apellido puede ser también Cjuro.

⁷ Testimonio 520418

⁸ Testimonio 520496

⁹ Testimonio 520418 y 520525

¹⁰ Se refiere a la Comunidad Túpac Amaru

¹¹ Manuscrito del testimoniante identificado con el código 520525

2.64. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DURANTE LA ESTRATEGIA CONTRASUBVERSIVA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO HUALLAGA (1989-1994)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que entre 1989 y 1994 efectivos de las Fuerzas Armadas llevaron a cabo varios operativos en las áreas denominadas “Bolsón Cuchara” y “Bolsón Primavera”, ubicadas en la margen izquierda del río Huallaga (Huánuco), con el objetivo de atacar a miembros y bases del PCP-SL, produciendo múltiples violaciones a los derechos fundamentales de las personas que habitaban en localidades.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha podido establecer que la ejecución de los operativos “Cuchara”, “Paraíso” y “Aries”, así como los ataques llevados a cabo en Venenillo, se basaron en la idea equivocada de que todas las personas que habitaban en la margen izquierda del río Huallaga eran senderistas, afectando gravemente a la población civil que no participaba en las hostilidades, constituyendo el conjunto de tales hechos una situación contraria a los principios y normas del Derecho Internacional Humanitario.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación a partir de indicios suficientes ha logrado determinar que los actos contra la vida, la integridad física y psíquica de las personas, la libertad sexual de las personas, son imputables a los altos mandos de las Fuerzas Armadas y al personal militar que participaron en la planificación y ejecución de los operativos militares.

Presencia del PCP-SL en la zona

Sendero Luminoso entre 1986 y 1992 llegó a controlar a las poblaciones en la margen izquierda del río Huallaga, en los lugares conocidos como “Bolsón Primavera” y “Bolsón Cuchara” (que incluye, entre otros, los caseríos de Venenillo, Moyuna, Moena, Corvina y Santa Marta), pertenecientes al distrito de José Crespo y Castillo, en la provincia de Leoncio Prado, Huánuco. En términos económicos esta zona fue muy importante para el grupo subversivo pues logró recaudar gran cantidad de dinero del narcotráfico al controlar el negocio de la droga.¹

El departamento de Huánuco fue declarado en *estado de emergencia* el 08 de octubre de 1984, mediante el Decreto Supremo N° 052-84. En el periodo comprendido entre 1984 a 1990, las fuerzas del orden realizaron varios “operativos relámpagos” en las márgenes del río Huallaga, destinadas a combatir a los narcotraficantes así como a los senderistas.² Estas operaciones consistían en repentinos y breves ataques terrestres a las zonas que albergaban a los senderistas; en estas acciones participaban entre 30 y 50 soldados.

¹ En este sentido ver, CVR: “Las Estrategias Contrasubversivas del EP y la Operación Aries en el Alto Huallaga” (documento inédito, versión electrónica), 2003.

² Informe “Las Estrategias Contrasubversivas del EP y la Operación Aries en el Alto Huallaga”. CVR, Área de Estudios en Profundidad. Documento Inédito, versión electrónica 2003

En 1991 el Ejército estableció nuevas bases militares en los diferentes caseríos y ciudades de Huánuco. Algunas de ellas estuvieron ubicadas a lo largo de la Carretera Marginal, principalmente en la margen derecha del río Huallaga: Aucayacu, Pucayacu, 7 de Octubre y Pueblo Nuevo, todos ubicados en el distrito José Crespo y Castillo, provincia Leoncio Prado.

En este contexto, aumentaron las operaciones militares, mediante acciones de inteligencia por la infiltración de personal militares en los grupos subversivos, y por información proporcionada por subversivos arrepentidos. El Ejército realizaba operativos en las zonas consideradas liberadas por Sendero Luminoso, utilizando helicópteros artillados y aviones de combate, ocasionando la muerte indiscriminada de muchos pobladores³. A partir de esta estrategia, el Ejército logró un relativo repliegue del grupo subversivo en Leoncio Prado.

Los pobladores de la margen izquierda del río Huallaga sospechosos de terrorismo

Los informes de inteligencia elaborados por el Ejército Peruano⁴ indicaban que en 1993, Sendero Luminoso todavía controlaba la margen izquierda del río Huallaga, en especial en las zonas denominadas “Bolsón Primavera” y “Bolsón Cuchara”. Por eso, los campesinos que habitaban la margen izquierda del río citado eran considerados personas que estaban vinculados a Sendero Luminoso. Asimismo, se tenía información que en este sector se encontraba el cabecilla senderista Oscar Ramírez Durand, alias “Feliciano”.

El informe de la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos del Distrito Judicial de Huánuco y Pasco, indica que en el año de 1993, se presentaron 53 denuncias sobre detenciones realizadas en el departamento de Huánuco, producto de las cuales 178 personas se encuentran desaparecidas. Las autoridades militares fueron sindicadas los principales autores de dichas detenciones - desapariciones.”⁵

Según el representante del Ministerio Público, esta cifra era menor a la que se registró en 1992 en relación a población urbana, pero no con relación a las zonas rurales ubicadas en Inti, Venenillo, Sachavaca, Tingo María y otras comunidades de la provincia de Leoncio Prado.

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo del Ministerio Público, sólo en la provincia de Leoncio Prado se registró 313 casos de detenciones irregulares entre 1989 y 1992, de las cuales 183 personas se encuentran desaparecidas. Asimismo, según la Base de Datos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en la provincia de Leoncio Prado, entre los años 1989 y 1994 alrededor de 232 personas perdieron la vida y 198 se encuentran desaparecidas. La mayoría de los casos se

³ ... (1992) el Ejército venía primero con helicópteros y bombardeaba, ahorita como estábamos sentados, el helicóptero metían cohetes, misil, mandaban, la gente se escapaban, Sendero se metían al monte, y a los que viajaban con bote les mataba, sean chico, grande o mujer (Florencio Salazar Rojas e hijos. Caserío de Venenillo. Distrito de José Crespo y Castillo. Provincia de Leoncio Prado).

⁴ Revista Sí, 1994.

⁵ Informe de la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos del Distrito Judicial de Huánuco y Pasco, sobre su labor desarrollada en 1993, enviado a la Fiscal de la Nación: “... con un total de 178 personas en esta situación, de las cuales habrían sido detenidas 152 por personal militar.

produjeron en los distritos de Rupa Rupa y José Crespo y Castillo. Asimismo, las fuerzas del orden son imputados de ser los principales autores de estos hechos.

Los operativos muestran que había un patrón de violación a derechos humanos

Luego de decretarse en emergencia el departamento de Huanuco, en especial en la zona del margen izquierda del río Huallaga, las fuerzas del orden realizaron varias acciones similares al “Operativo Aries”. Estas operaciones consistían en bombardeos aéreos, ejecutado por aviones de combate y helicópteros artillados, lo que se denomina en el lenguaje militar “el ablandamiento”, para luego dar paso a la incursión de las patrullas del Ejército por tierra.

Las tropas que ingresaban a los poblados que habían pasado por este proceso de “ablandamiento”, tenían la misión de dar muerte a todas las personas que encontraban (aunque en realidad muchos no eran terroristas, sino pobladores que huían de los bombardeos), así como incendiar viviendas, sembríos, animales, para evitar que sirvan de sustento a los subversivos.⁶

Caso 1: Arrasamiento en Venenillo y caseríos aledaños

En junio de 1989 el diario La República⁷ informó que en el caserío de Venenillo, distrito José Crespo y Castillo, provincia Leoncio Prado, aproximadamente 300 personas murieron a raíz de un enfrentamiento entre elementos subversivos y efectivos militares. Sin embargo, posteriormente se denunció que muchos de los muertos eran civiles, entre ellos niños, que habían tenido ninguna participación en el conflicto armado.

De acuerdo con el testimonio reservado de un ex miembro del Ejército Peruano, ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en el enfrentamiento armado falleció el capitán Marcos Arangurí Medina y seis integrantes de la tropa; por esta razón, los efectivos militares “limpiaron” la zona, es decir, ejecutaron extrajudicialmente a las personas que encontraron en los alrededores del caserío de Venenillo.

Según el declarante, el jefe del Batallón Contrasubversivo N° 313 de Tingo María, Teniente Coronel Pedro Tello Delgado, les había comunicado que el General Jefe del Frente Huallaga, General EP Alberto Arciniega Huby, había ordenado que “arrasen”, lo que fue asumido como un mandato para ejecutar a todas las personas que encontraran en los alrededores: “El mismo comandante estaba allí. El general le ordenó... el comandante nos dice a nosotros que el general ordenó que arrasemos ..”.⁸

⁶ CVR. Testimonio reservado 055-2003-CVR.

⁷ Diario La República, junio de 1989.

⁸ CVR. Testimonio reservado N° 100168.

Asimismo, señaló que asesinaron alrededor de 300 personas que vivía cerca a Venenillo y, posteriormente, quemaron sus cuerpos o los arrojaron al río: “Más o menos un promedio de 200, 300, entre hombres, niños y mujeres (...) Nosotros comenzamos a matar y a tirar los cadáveres al río y los de la DEA llamaron a TINGO MARIA diciendo que de río arriba venían cadáveres. Nosotros hemos bajado a recogerlos. Eran los mismos que tirábamos. Regresamos y los comenzaron a quemar(...) Estaban VENENILLO, CULEBRA, había un pueblo DOS DE MAYO. No me acuerdo más (...) Era orden del comandante, que arrasemos nosotros”.⁹

Por su parte, el General Arciniega Huby reconoció ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación que en Venenillo se produjo un enfrentamiento, producto del cual murió un Capitán, confirmando en ese sentido, la versión del testigo reservado.¹⁰ Sin embargo, negó haber ido a la zona y ordenado el arrasamiento. Asimismo, aseveró que al día siguiente de lo ocurrido en Venenillo, él estuvo en Lima, en el velorio del oficial fallecido. Sin embargo, no descarta que el jefe del Batallón Contrasubversivo de Tingo María se haya dirigido al lugar.

Además del testimonio reservado existen otras declaraciones (denuncias) interpuestas ante el Comité de Derechos Humanos “Alto Huallaga” que corroboran que en el mes de junio de 1989, se atentó contra la vida de pobladores ajenos al enfrentamiento de las Fuerzas Militares y Sendero Luminoso.¹¹

Las víctimas de Venenillo

De las personas que perdieron la vida en esa oportunidad, sólo pudo ser identificada Zulema Macedo Saavedra¹². Sin embargo, los testigos han denunciado que también en estos hechos perdieron la vida los pobladores Villacorta Campos, Vásquez Vargas, Jorge Luis Gayoso Velásquez., Salgado Evangelista, Otiniano Caballero, Espinoza Falcón, Lozano Panduro, Egoavil Saavedra y Andrés Gayoso.¹³ Los restos de estas personas desde la fecha de los hechos no se han encontrado.

Los diversos testimonios sindicaron a un Capitán del Ejército de apelativo “Lobo” como el que dirigió las operaciones de las patrullas que incursionaron en el caserío de Venenillo¹⁴.

⁹ CVR. Testimonio reservado N° 100168.

¹⁰ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Lima, 3 de julio de 2003. Declaración Testimonial Grabada brindada por el General EP Alberto Arciniega Huby, quien en 1989 fue jefe del Frente Huallaga.

¹¹ Fichas de Denuncia de detenidos desaparecidos y/o asesinados de la Comité de Derechos Humanos “Alto Huallaga”: G-002, M-001, S007 Y T-001.

¹² Denuncias: M-001. Comité de Derechos Humanos “Alto Huallaga”. Anexo N° 27. En RENIEC existe una persona que responde a este nombre, pero cuyos datos además de incompletos no coinciden con la descripción en la denuncia. Por ejemplo la ficha de RENIEC indica como fecha de nacimiento: 10 – 09 –1929.

¹³ Denuncias: S-007, T-001 y G-002. Comité de Derechos Humanos “Alto Huallaga”.

¹⁴ Denuncias: D-004 y G-002. Comité de Derechos Humanos “Alto Huallaga”.

Caso 2: Operativo Cuchara

En marzo de 1992, efectivos del Ejército de la Base Contrasubversiva N° 313, reforzados con un gran contingente del Batallón de Comandos N° 19 -que pertenece a la División de Fuerzas Especiales (DIFE)-, llevaron a cabo el “Operativo Cuchara”, en las zonas conocidas como “Bolsón Cuchara” y “Bolsón Primavera”. En esta acción participaron “... 600 comandos de Lima; vienen 115 de Tarapoto; se unen a nosotros un promedio de 250 hombres. Eran como 900 hombres que entramos al operativo”¹⁵

De acuerdo a la declaración de un testigo reservado uno de los objetivos de esta operación eran dar una lección a los pobladores para que no apoye a Sendero Luminoso:“(...) Hacer una guerra psicológica, que tengan pánico y que [los pobladores] dejen de ser terroristas, ósea que deje de apoyar porque le va a pasar a ellos, porque si no van a morir, así fueran inocentes para que ya no haya ese acuerdo porque la gente creía demasiado [en la subversión]...”¹⁶

Estos hechos fueron confirmados por dos ex reclutas que formaron parte de una patrulla militar que ingresó en la zona:

... ingresaron diez patrullas, cada patrulla compuesta de 30 soldados, de la DIFE de Lima, de Tocache, de Tarapoto, se juntaron todos, primero bombardearon la zona, entraron los helicópteros (...) casa que encontraban casa que quemaban y a la gente la mataban a todos, allí no dejaron ningún sobreviviente, [desconozco] cuantas personas fueron asesinadas, las casas eran quemadas con kerosén, gasolina”¹⁷...“(...) las casas, las chozas, las áreas de cultivo y todo lugar donde se distinguía presencia de personas, era bombardeado por los helicópteros y que además participó una avioneta la que le disparaba balas por todos lados.”¹⁸

Masacres de Pozo Rico y Bambú

El 19 de marzo de 1992, cerca de treinta pobladores, “casi todos familiares”¹⁹, decidieron huir del caserío conocido como “Alto Cuchara”, porque los constantes bombardeos y porque estaban seguros que las patrullas del Ejército llegarían en cualquier momento a atacarlos. Estos pobladores eran: Hermelinda Rivera Cajas, sus hijas Florcita, Elva y Maira Hinostroza Rivera, su esposo Santos Hinostroza Medrano; Amalia Rivera Cajas, sus hijos Jean y Jhonatan Hinostroza Rivera, su esposo Samuel Hinostroza Medrano; Eudocia Moreno Chumbis y sus cuatro hijos, su hermano Ignacio Moreno Chumbis, su madre Cipriana Moreno Mercado; Gumersindo Moreno Chumbes, su esposa Feliciano Gonzáles Asca, su primo Francisco Medrano Moreno; Epifanio Valencia

¹⁵ CVR. Testimonio en reserva N° 055-2003-CVR.

¹⁶ Idem.

¹⁷ CVR. Testimonio N° 700629.

¹⁸ CVR. Testimonio N° 492520.

¹⁹ CVR Testimonio N° 100554.

Medrano, Epifanio Hinostroza Medrano; Félix Medrano Moreno; Fredy Medrano Soria; Paty Moreno Chumbes; Lili Gómez Rivera y Quiroga Pino Valencia.

Cuando estaban cerca del Caserío de Pozo Rico, se encontraron con una patrulla militar. Frente a este hecho, algunos pobladores se internaron en el monte tales como Amalia Rivera Cajas, su hijo Jean Hinostroza Rivera, Félix Medrano Moreno, Fredy Medrano Soria, Paty Moreno Chumbes y Lili Gómez Rivera. Estas personas vieron las ejecuciones de los demás pobladores: “...empezaron a registrar las pertenencias de las personas que huían(...) Santos Hinostroza Medrano fue separado del grupo y lo llevaron hacia el monte, al rato se escuchó un disparo y vieron que él caía al piso sangrado (sic)”²⁰.

De acuerdo a las declaraciones obtenidas, los efectivos militares separaron a las mujeres y a los niños que no pudieron huir y los ejecutaron con disparos de arma de fuego, primero a los varones, luego a las mujeres y finalmente a los niños.²¹ Después de un mes, Benito Capcha, poblador de Pozo Rico, en uno de sus chacras encontró 23 cadáveres, entre los que había una mujer embarazada, que estaban siendo devorados por animales de carroña. Posteriormente, con los miembros de su caserío, sepultaron los restos en “fosas individuales”²². Asimismo, la testigo Liberato Castañeda Rivera reveló que vio los cadáveres de sus familiares en el cerro Alto Cuchara, cerca del caserío Camote. Así como los cuerpos de 14 personas asesinadas en el cerro Alto Cuchara.²³

Las víctimas de Pozo Rico

Las víctimas que se han logrado identificar se encuentran: Hermelinda Rivera Cajas (29), Florcita Hinostroza Rivera (06), Elva Hinostroza Rivera (04), Maira Hinostroza Rivera(09), Santos Hinostroza Medrano (09), Jhonatan Hinostroza Rivera (02), Samuel Hinostroza Medrano (26), Eudocia Moreno Chumbis (27), Cipriana Moreno Mercado (80), Francisco Medrano Moreno(23), Gumersindo Moreno Chumbes (29), Feliciano González Asca (26), Epifanio Valencia Medrano, Adelina (23), cuñada de Ignacio Moreno Chumbis, Hija de Adelina, sobrina de Ignacio Moreno Chumbis, 4 hijos varones de Eudocia Moreno Chumbis una joven de nombre Feliciano y tres desconocidos. Asimismo, como desaparecidos figuran Epifanio Hinostroza Medrano (60) y Quiroga Pino Valencia (26).²⁴

²⁰ CVR. Testimonio N° 100554.

²¹ CVR. Testimonios N° 492542 y 420184.

²² CVR. Testimonio N° 420184.

²³ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huánuco, 27 de marzo del 2003. Declaración Testimonial de Liberato Castañeda Rivera.

²⁴ La RENIEC tiene registrado a Santos Quiroga Pino Valencia, DNI N° 21545716, nacido el 23-12-64, residiría actualmente en el departamento de Ica.

La masacre en Bambú

El 9 de marzo de 1992 Antonio Bazán Isminio, dueño de plantaciones de cacao y plátanos en el caserío de Bambú, ubicado en el “Bolsón Primavera” (a media hora de Aucayacu) contrató a doce personas para que lo ayudaran en la cosecha. Ese mismo día partió con ellos en su bote, en el que viajaban su hijo Antonio Bazán Rodríguez, y los peones Jeremías López López y Neptalí Jamanca Homero (14) entre otros.

Al día siguiente Horacio Bazán Isminio (hermano de Antonio), quien trabajaba como botero en la ruta Aucayacu – Moena, descubrió el bote de su hermano surcando río abajo, con manchas de sangre y algunas prendas de vestir en su interior²⁵. Cuando fue a la Base Militar de Aucayacu, la que estaba a cargo del Capitán “Esparza”, quien negó tener conocimiento acerca de los hechos²⁶.

Sin embargo, Horacio Bazán supo luego que los agricultores “se encontraron con una patrulla de comandos del Ejército Peruano de Lima”²⁷ quienes ingresaron al caserío de Bambú el 10 de marzo, asesinando a todos los que estaban trabajando en la cosecha. Le dijeron que los asesinatos se cometieron como represalia por la muerte de unos comandos en comunidades cercanas, lo que ocasionó la orden de “matar a todos los que se encontraban en la zona”²⁸.

Gavina Gomero Bautista denunció que, cuando los familiares intentaron llegar a Bambú para recoger los cadáveres de sus seres queridos, fueron amenazados por los militares.²⁹ Pero después de tres días llegaron y “encontraron a los cadáveres regados por distintas partes, con muestras de torturas”³⁰. Los familiares de Neptalí Jamanca Homero hallaron su cuerpo y observaron que presentaba “un orificio de bala a la altura de la ceja izquierda y la ruptura del cráneo en la parte posterior (del cráneo)”³¹. Y, los cadáveres de Raúl Tapullima Rengifo y Segundo Tapullima Shupingagua, mostraban signos de haber sido golpeados y quemados antes de dispararles³².

²⁵ CVR. Testimonio N° 427515. En el mismo sentido Ficha de Denuncia B-003 de la Comisión de Derechos Humanos “Alto Huallaga”.

²⁶ Idem.

²⁷ Ficha de Denuncia N° B-003 registrado por la Comisión de Derechos Humanos “Alto Huallaga”, denunciante Rosmery Bazán Rodríguez.

²⁸ CVR. Testimonio 427515. Asimismo las fichas B-003 y J-001 de la Comisión de Derechos Humanos “Alto Huallaga”.

²⁹ Denuncia N° I-001, registrado por la Comisión de Derechos Humanos “Alto Huallaga”, formulada por Gavina Gomero Bautista. Anexo N° 29.

³⁰ Testimonio N° 427515 brindado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

³¹ Denuncia B-003, registrada por la Comisión de Derechos Humanos “Alto Huallaga”.

³² Denuncia T- 008 registrada por la Comisión de Derechos Humanos “Alto Huallaga”, que se consigna junto al Acta de Defunción de Raúl Tapullima Rengifo.

Las víctimas de Bambú

Las personas que perdieron la vida en estos hechos fueron: Antonio Bazán Isminio, Antonio Bazán Rodríguez, Jeremías López López, Neptalí Jamanca Homero,(14), Raúl Tapullima Rengifo (43), Segundo Raúl Tapullima Shupingahua (13), Ildefonso Tenazon Amasifuen, Oswaldo Shica soto y Armado Mejía.

De acuerdo al testigo no identificado³³, participaron en el operativo “Cuchara” miembros del Batallón de Comandos N° 19 y de la División de Fuerzas Especiales (DIFE) del Ejército, entre los que se encontraban el Teniente EP Víctor Ausúa Montalvo, el Teniente EP Orlando Hermosa Ibáñez, Teniente EP Luis Luque Solís Luis, Teniente EP William Córdova Román, Teniente EP Jorge Gonzáles Talledo, Teniente EP Luis Marca Silva.³⁴ Asimismo, habrían participado el jefe del Frente Huallaga, General de Brigada EP Eduardo Bellido Mora y el jefe del Batallón Contrasubversivo N° 313, de Tingo María. Teniente Coronel EP Benigno Leonel Cabrera Pino.³⁵

Caso 3: Operativo Paraíso

El 29 y el 31 de marzo de 1994, fueron asesinados varios pobladores del Caserío de Cayumba Chico, distrito Dámaso Beraún, provincia Leoncio Prado. Las denuncias señalaban que en dicha ocasión, una patrulla militar ejecutó extrajudicialmente a por los menos 6 personas, cuyos cuerpos fueron posteriormente encontrados por una comisión de representantes de organismos de derechos humanos, congresistas y periodistas³⁶.

Investigación Fiscal

El 11 de abril de 1994, la Segunda Fiscalía Provincial Mixta de Leoncio Prado, a cargo de Carlos Gonzáles Ortiz, inició la investigación sobre las muertes ocurridas en Cayumba Chico, provincia de Leoncio Prado, procediendo a desenterrar seis cuerpos de “un pequeño cementerio de varias tumbas”, para luego ordenar que se practiquen las necropsias de ley.

Asimismo, ante dicha autoridad el “Capitán Carlos”, cuya verdadera identidad es Capitán EP Roberto Villar Chamorro, declaró que el 28 de marzo de 1994, su patrulla capturó en el Puente Durán “a tres personas que transportaban víveres.”³⁷ Al día siguiente en Villa Paraíso intervinieron

³³ Testimonio reservado N° 055-2003-CVR recogido por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

³⁴ La Comisión de la Verdad y Reconciliación invitó a los mencionados oficiales a dar su testimonio sobre el caso pero ninguno de ellos se hizo presente.

³⁵ La Comisión de la Verdad y Reconciliación invitó al Teniente Coronel EP Benigno Leonel Cabrera Pino para dar su testimonio sobre el caso pero no se hizo presente.

³⁶ “Los sucesos del Alto Huallaga – Marzo, Abril, Mayo de 1994”. Editado por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Pág. 21. Cfr. Diario “La República” de fecha 15 de abril de 1994.

³⁷ Declaración del Capitán EP Roberto Villar Chamorro, ante el Fiscal Provincial, Carlos Gonzáles Ortiz, el 3 de noviembre de 1994.

a una pareja de esposos, porque el varón tenía un documento subversivo que debía entregar a una persona que lo esperaba en el Puente Durán.³⁸

En la tarde de este día, en Cayumba Chico, capturaron a seis hombres. Con los diez detenidos fueron a Chaupiyunca, donde pernoctaron, y “en esas circunstancias uno de los detenidos se dio a la fuga”. El 30 de marzo en Cayumba Chico, capturaron e hirieron a un sujeto, que confesó ser mando subversivo llamado “Elmer”, quien falleció y fue enterrado en el lugar. El 31 de marzo los militares detuvieron a la mujer, sus dos hijos y el anciano de Cayumba Chico, emprendiendo el retorno hacia el Puente Durán. Al final, todos los detenidos fueron entregados al Batallón Contra Subversivo N° 313 o a la Policía de Cayumba.

Posteriormente, el Fiscal Ad Hoc, Senén Ramos Giles, determinó que las fuerzas del orden tenían que ver con la muerte de estas personas, por eso, el 3 de noviembre de ese año, solicitó al Comandante General del Frente Huallaga, la identidad de los capitanes del Ejército que habían participado en el operativo, así como el “Informe o Parte, formulado por el Capitán ‘Carlos’, al término del “Operativo que cumplió el 31 de marzo de 1994”. Sin embargo, dichas informaciones no fueron entregados por que tenían carácter de “reservado”. Finalmente, el 11 de noviembre de 1994, el Fiscal formuló denuncia penal contra el Capitán EP Roberto Enrique Villar Chamorro por el delito de homicidio calificado.

El proceso judicial

El 16 de noviembre de 1994, el Juzgado Penal de Leoncio Prado abrió instrucción contra el Capitán Roberto Villar Chamorro, por el delito de homicidio calificado en agravio de Lorenzo Zúñiga Abad, Magna Villar Flores, Juliana Zúñiga Villar, Paulino Abad Masgo, Esteban Villogas Espinoza, Natividad Corno Nazario, Rita Huaytán de Corne e Isabel Beragán Huaytán. En junio de 1995 el Fiscal Provincial opinó en mérito a la aplicación de la Ley de Amnistía que se debía declarar la extinción de la acción penal³⁹. Finalmente, el 5 de julio de 1995, el Juez declaró extinguida la acción penal.

Violaciones a los Derechos Humanos reconocidas por la CVR

En mérito a informaciones de inteligencia sobre la actuación de una columna subversiva al mando del subversivo apodado Manco, el Jefe del Batallón Contrasubversivo N° 313 de Tingo María, Coronel EP José Orihuela Lavado (fallecido) organizó y ejecutó el “Operativo Paraíso”, que se

³⁸ Declaración del Capitán EP Roberto Villar Chamorro, ante el Fiscal Provincial, Carlos Gonzáles Ortiz, el 3 de noviembre de 1994.

³⁹ Dictamen fiscal de fecha 23 de junio de 1995. En Investigación Fiscal N° DH-112-94.

desarrolló del 28 al 31 de marzo de 1994, en las zonas de Puente Durán, Puente Ortega, Cayumba Chico, Villa Paraíso y Chaupiyunca, distrito de Dámaso Beraún, Leoncio Prado⁴⁰.

En esta acción intervino la compañía del “Capitán Carlos”, que estaba formada por 5 patrullas: “Alberto”, “Lucho”, “Alex”, “Escorpión” y “Randi”. La Patrulla “Escorpión”, al mando del “Teniente Chávez” (Teniente EP Enrique Guerra Velarde)⁴¹ pertenecía al Batallón Contrasubversivo N° 313, el resto era del Batallón de Comandos N° 19, de Lima.⁴²

El testigo Noe Bonifacio Herrera, ante el Fiscal Provincial de Leoncio Prado, Carlos Gonzáles Ortiz, el 13 de abril de 1994, declaró que: “El día 29 de marzo, siendo aproximadamente las 9 horas ... me percaté que miembros de la Fuerza Armada traían detenido a mi tío Lorenzo Zúñiga Abad, al conocido Natividad Corne y a un peón que solamente lo conozco de vista, así como a otro sujeto... dejando en la casa a mi tía Magna Villar, a su hija de 6 años, Esteban Billogas Espinoza y Paulino Abad...”⁴³

Asimismo, Constancio Garay Cuchillo señaló que fue detenido por una patrulla cuando dormía en su casa, siendo trasladado posteriormente al caserío de Chaupiyunca.⁴⁴ Una persona logró escapar de los militares en forma reservada que: “De ahí, a eso de las nueve de la noche llegaron a un pueblito que se llama Chaupiyunca (...) entonces ahí es donde yo me escapo (...) Yo soy el único que me he escapado de ahí (...) Yo, me he aventado al río y me he escapado...”⁴⁵

Noe Bonifacio Herrera declaró que al menos siete personas detenidas fueron trasladadas por los efectivos del Ejército al puente Durán, tal como declaró el capitán Villar Chamorro. Asimismo, refiere que al menos dos personas fueron ejecutadas con disparos en la cabeza: “... conducían a Paulino Abad, uno de ellos lo arrodilló y le metió un tiro en la cabeza ... estos mismos hombres armados que también llevaban a Esteban Billogas Espinoza, de igual forma lo arrodillaron y le dispararon en la cabeza y lo arrojaron al monte”.⁴⁶

La versión del capitán “Carlos”, en el sentido de que los efectivos militares tuvieron que dispararle a dos pobladores porque intentaron arrebatarles las armas es poco creíble, pues cuatro de los seis cuerpos hallados presentan disparos en la cabeza, todos en similar posición, de atrás hacia delante. Lo cual es una evidencia de una ejecución extrajudicial. Esto se pudo observar en los casos

⁴⁰ Declaración Testimonial del Teniente EP Enrique Guerra Velarde, cuyo apelativo era “Chávez”, jefe de la patrulla “Escorpión” y del Suboficial de Tercera EP Rolando Chienda Bracamonte. En Expediente N° 329-94- II ZJE.

⁴¹ El –actualmente- Mayor EP Enrique Guerra Velarde acudió a la Comisión de la Verdad y Reconciliación y confirmó haber participado en el “Operativo Paraíso”, señalando que él no estuvo con el entonces Capitán EP Villar Chamorro, pues en un determinado punto las patrullas se separaron. Por lo que desconoce si se produjeron ejecuciones extrajudiciales. El oficial no quiso que se grabara su declaración.

⁴² Declaración Testimonial prestada por el Teniente Coronel EP Javier Rivas Ramírez, cuyo nombre verdadero es José Luis Orihuela Lavado, ante el Fiscal Ad Hoc Senén Ramos Giles, del 16 de agosto de 1994.

⁴³ Manifestación prestada por Noe Bonifacio Herrera el 13 de abril de 1994 ante la policía con presencia del Fiscal Carlos Gonzales Ortiz.

⁴⁴ Manifestación prestada por Constancio Garay Cuchillo el 13 de abril ante la policía con presencia del Fiscal Carlos Gonzáles Ortiz.

⁴⁵ Testimonio citado en “Los Sucesos del Alto Huallaga” Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, junio de 1994.

⁴⁶ Manifestación prestada por Noe Bonifacio Herrera el 13 de abril de 1994 ante la policía con presencia del Fiscal Carlos Gonzales Ortiz.

de Paulino Abad Mazgo⁴⁷, Rita Huaytán de Corne⁴⁸, Lorenzo Zúñiga Abad⁴⁹ e Isabel Beragan Huaytán⁵⁰.

Hipólito Zevallos Abad, quien encontró los cuerpos de Paulino Abad Mazgo, Magna Villar Flores, Giuliana Zúñiga Villar, Lorenzo Zúñiga Abad, Rita Huaytán de Corner y de Isabel Beragan Huaytán, denunció que los cadáveres de las mujeres presentaban huellas de haber sido violadas sexualmente: “(...) estaban desnudas, desnudas totalmente. Toditas han sido violadas.”⁵¹

La declaración de dicha persona coincide con los Protocolos de Autopsia, en la que indica: “Tanto Giuliana Zúñiga Villar como Isabel Beragan Huaytán presentaron: ‘orificio himeneal amplio que deja pasar el dedo índice con facilidad. No se visualiza el himen’ Se señalan dos causas: a) al estado avanzado de putrefacción en que ha entrado en lisis el himen y b) a una posible lesión con violación”.⁵²

Las víctimas del Operativo Paraíso

Las víctimas de este operativo son: Paulino Abad Mazgo (80), Magna Villar Flores (32), Giuliana Zúñiga Villar (06), Lorenzo Zúñiga Abad (42), Rita Huaytán de Corner (55), Isabel Beragan Huaytán (14). Asimismo, según algunos testigos⁵³, también son víctimas Esteban Villogas Espinoza, Humberto Reyes Rodríguez y Natividad Corne Nazario.

Caso 4: Operativo Aries

En abril de 1994 la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos recibió denuncias sobre graves violaciones a los derechos humanos ocurridas a principios de ese mes en el caserío de Moyuna, distrito Crespo y Castillo, provincia Leoncio Prado (Huánuco). Estos daban cuenta de torturas y ejecuciones extrajudiciales cometidas por efectivos del Ejército contra varios pobladores. Así como de “bombardeos” indiscriminados sobre varias localidades situadas en la margen izquierda del río Huallaga, en las zonas conocidas como “Bolsón Primavera” y “Bolsón Cuchara”.

⁴⁷ Protocolo de autopsia practicado en el cadáver de Paulino Abad Mazgo (Nº 057 – 94, División Médico Legal de Tingo María) de fecha 15 de abril de 1994.

⁴⁸ Protocolo de autopsia practicado en el cadáver de Rita Huaytán de Corne (Nº 058-94, practicado por la División Médico Legal de Tingo María) de fecha 15 de abril de 1994.

⁴⁹ El protocolo de autopsia practicado en el cadáver de Lorenzo Zúñiga Abad (Nº 054-94, División Médico Legal de Tingo María) de fecha 15 de abril de 1994.

⁵⁰ Protocolo de autopsia practicado en el cadáver de Isabel Beragan Huaytan (Nº 056-94, División Médico Legal de Tingo María) de fecha 15 de abril de 1994.

⁵¹ Testimonio de Hipólito Zevallos Abad, consignado en “Los Sucesos del Alto Huallaga”. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, junio de 1994.

⁵² Protocolos de Autopsia N°: 055- 94- IMLP/DML – Tingo María y N° 056- 94- IMLP/DML – Tingo María, respectivamente.

⁵³ CVR. Testimonios N° 400154, 400071.435013.

Posteriormente, a raíz de las investigaciones realizadas, se supo que dicha patrulla formaba parte del contingente que participó en el operativo conocido como “Aries”, cuyo objetivo era “eliminar” a los grupos subversivos existentes en la margen izquierda del río Huallaga.

Versión oficial de los hechos

El 23 de abril de 1994, ante la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación del Congreso Constituyente Democrático (CCD), el General Rodríguez Riveros admitió que desde el 5 de abril se estaba realizando la operación antsubversiva denominada “Aries” en Moyuna, Moena, Salvador, Bijao y Blanquillo entre otros caseríos.⁵⁴ El mismo oficial confirmó que el 8 de abril efectivos militares habían estado en Moyuna y Moena. Según el General Rodríguez Riveros en estas zonas se había producido un enfrentamiento con los subversivos.⁵⁵

El 20 de abril de 1994, el Comando Político Militar del Frente Huallaga en el Comunicado Oficial N° 019/RRPP/F-H, desmintió las denuncias de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, señalando que las Fuerzas Armadas han respetado los derechos humanos de las poblaciones asentadas en la margen izquierda del Huallaga. Sin embargo, el 21 de abril el Coronel “Jano”, admitió que los efectivos militares estaban usando armas pesadas de largo alcance (rockets).⁵⁶

Investigación del Ministerio Público

El 12 de abril de 1994 la ciudadana Amalia Tolentino Hipolo denunció ante la Fiscalía Provincial Especial de Derechos Humanos del Distrito Judicial de Huánuco y Pasco, a los efectivos del Ejército de haber asesinado a su conviviente Jesús Vera Virgilio y otros ocho pobladores en Puerto Moyuna. Así, en su denuncia dicha persona señala que los militares consideraban que todos eran subversivos, pues los calificaban de “tucos”, golpeándolos con la culata de sus armas hasta hacerlos sangrar. Posteriormente, después de tres horas de someterlos a diversos maltratos, los ejecutaron utilizando arma blanca: “...le decía “tú eres tuco” y le pegaba con la culata de su arma hasta hacerle botar sangre por la boca; igual hicieron los 7 campesinos varones que detuvieron allí hasta que siendo las 18 horas en un cocal al lado del Puerto empezaron a matar a los campesinos, a algunos a balazos y a otros con arma blanca, lo que yo vi de cerca, y finalmente se llevaron a mi esposo a quien le pusieron en la cabeza amenazaron a torturarlo hincándole en el pecho con un cuchillo y

⁵⁴ Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación del Congreso Constituyente Democrático. Caso Huallaga, junio 1994.

⁵⁵ Reproducido en “Los sucesos del Alto Huallaga – Marzo, Abril, Mayo de 1994”. Editado por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, pp. 26.

⁵⁶ Diario La República 20 de abril de 1994.

le decían “arrepíentete” ... finalmente lo mataron con cuchillo cortándole el cuello, sin hacer caso de mis súplicas para que no lo maten.⁵⁷

Esta persona también denunció haber sido abusada sexualmente por los efectivos militares, al igual que una joven de 13 años aproximadamente, quien luego fue asesinada de un balazo a la cabeza: “.. procedieron a violarla 15 soldados y a mi hicieron lo mismo 10 soldados y luego la mataron a la menor de un balazo en la cabeza (...)...este capitán también violó a la niña “Lourdes” quien me manifestó que era e Huánuco y había ido a trabajar a la selva...”⁵⁸

El 29 de abril, el fiscal Carlos Gonzáles Rodríguez se presentó en el caserío de Moyuna en compañía de dos médicos legistas, ordenando el levantamiento de dos cadáveres y el entierro de algunos restos cuya antigüedad parecía ser mayor a un mes, tras haberles practicado la correspondiente necropsia de ley. En declaraciones a algunos medios de comunicación⁵⁹, dicha autoridad afirmó que los cuerpos hallados en Moyuna pertenecen a cinco “boteros” (personas que transportan en bote para cruzar el río), muertos seis meses antes del hallazgo, es decir, antes de los sucesos denunciados. Sin embargo, el Fiscal no mencionó que cuatro de los cadáveres hallados coincidían con la fecha en que se cometieron las ejecuciones denunciadas.

Investigación del Congreso

El 23 y 25 de abril, representantes de la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación del Congreso Constituyente Democrático visitaron la zona para investigar los sucesos. El grupo, presidido por el congresista de Cambio 90 Carlos Blanco Oropesa, recogió la versión del jefe del Frente Huallaga y de varios campesinos que al ver llegar a los militares huyeron del lugar, así como de familiares de las personas que fueron ejecutadas. Además, en su recorrido encontraron los cadáveres de cinco de ellos en el caserío de Moyuna.

Posteriormente dicho grupo concluyó⁶⁰ que no se habían encontrado indicios de que se hubieran producido bombardeos o ataques aéreos contra la población civil, así como que de que se hubieran cometido crímenes masivos durante las operaciones militares. Además, señalaron que en dicho lugar no se observan poblados o caseríos agrupados en casas, sino viviendas dispersas, donde no había concentraciones de población civil que hubiera podido ser afectada por los “rocketes”. Sin embargo, señalaron que los cadáveres hallados constituyen evidencias de que se produjeron actos de violencia, pero que no se podía precisar las circunstancias ni determinar quiénes fueron los autores. Asimismo, señalaron que no tuvieron conocimiento de que hubieran testimonios directos

⁵⁷ Idem.

⁵⁸ Idem.

⁵⁹ Diario El Peruano del 3 de mayo de 1994.

⁶⁰ Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación del Congreso Constituyente Democrático. Caso Huallaga, junio 1994.

de los afectados, olvidando que una sobreviviente ya había dado su testimonio en la Fiscalía Provincial”.⁶¹

Hechos reconocidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación

El 23 de abril de 1994, el Jefe de Frente Huallaga, aceptó ante los miembros de la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación del Congreso Constituyente Democrático, que desde el 5 de abril de 1994 se comenzó a implementar un plan de operaciones contrasubversivas, denominado “Operativo Aries”. Asimismo, reveló que el plan llevado a cabo era secreto y confirmó que el lugar donde se desarrollaron las operaciones coincide con el señalado en las denuncias hechas por los pobladores que escaparon del lugar.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional, ha tomado el testimonio de un efectivo militar que participó en la operación “Aries”, cuya identidad, por razones de seguridad, se mantiene en reserva, quien señaló que para realizar la Operación Aries, las Fuerzas Armadas prepararon compañías especiales en estrategias antisubversivas. Estas compañías fueron: en Lima la Compañía de Comando N° 19, en Tarapoto la Compañía de Comandos, en Tingo María la Compañía Antisubversiva N° 313 y la compañía Pachacutec.⁶²

Asimismo indicó que el gobierno respaldó decididamente la preparación de estos comandos especiales facilitándoles armamento sofisticado, municiones, alimentos especiales. Incluso se contó con el apoyo de expertos en estrategia antisubversiva, uno de ellos traído desde Israel: “Para el tipo de operación que se tenía que realizar que era fuera de lo normal, nos enseñaron las operaciones militares de guerra, reales operaciones de combate con un israelí y las estrategias de cómo entrar a la zona y enfrentar al enemigo: ejecutivo⁶³ o selectivo”⁶⁴.

De esta manera, las Fuerzas Armadas adiestraron a sus comandos para que durante la Operación Aries puedan poner en práctica la técnica israelí: ejecutivo y selectivo. Los resultados de lo ocurrido en la Operación Aries indican que se privilegió el aspecto ejecutivo en la estrategia militar.

Asimismo, el testigo aseguró que, durante el entrenamiento de los comandos, varias veces estuvo presente el general Nicolás Hermoza Ríos, jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y el presidente de la República, Alberto Fujimori Fujimori, apoyando en todo lo

⁶¹ Idem.

⁶² CVR. Estudios en Profundidad: Informe “Las Estrategias Contrasubversivas del EP y la Operación Aries en el Alto Huallaga”. Area de. Documento Inédito versión electrónica 2003. Testimonio de Juan Pérez (nombre ficticio).

⁶³ Se refiere a que cualquier persona encontrada en la zona debe ser ejecutada por considerarla como peligrosa a los fines de la operación. Testimonio de Juan Pérez (nombre ficticio) brindado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Informe “Las Estrategias Contrasubversivas del EP y la Operación Aries en el Alto Huallaga”. Area de Estudios en Profundidad. Documento Inédito versión electrónica 2003.

⁶⁴ Se refiere a que los comandos debieron hacer una selección de quien era el enemigo y quién no. Testimonio de Juan Pérez (nombre ficticio) brindado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Informe “Las Estrategias Contrasubversivas del EP y la Operación Aries en el Alto Huallaga”. Area de Estudios en Profundidad. Documento Inédito versión electrónica 2003.

necesario para su mejor preparación. Inclusive horas antes de iniciarse la operación, los comandos fueron visitados por el jefe de Estado, quién los alentó a cumplir con la misión que se les había encargado: “... de quien tuvimos apoyo moral (General Hermosa) para todos los comandos que se estaban preparando para realizar este tipo de operación y cuando llegó la hora cero para empezar la operación estuvimos con el presidente de la República que muchas veces fue a visitarnos anticipadamente en los entrenamientos. Al final nos dijo que quería hablar con nosotros sobre la importancia de la misión y la importancia que tenía este trabajo por el bien del país, de nuestra familia y de nuestro futuro mismo, habló con nosotros bastante fue como una antesala antes de salir al campo”⁶⁵.

El jefe del Frente Huallaga ante la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación del Congreso Constituyente Democrático confirmó el uso de rockets en el operativo. “Las operaciones son básicamente terrestres pero tienen el apoyo de los helicópteros ... El apoyo de fuego puede ser con helicóptero, con las ametralladoras que van artilladas dentro del helicóptero ... los rocket... El rocket no vayan a pensar que es algo grandazo. No, el rocket es tan igual como el que lleva al subversivo”⁶⁶. Estos también fueron confirmados ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación: “... marzo y abril de 1994 viví en el pueblo de Santa Teresa en el distrito de Crespo y Castillo, y un día sin precisar (sic) fecha exacta, llegaron helicópteros (sic) del ejército bombardeando zonas aledañas...”⁶⁷ “...el ejército siempre iba y bombardeaba con helicópteros y disparaba a matar...”⁶⁸ “...A inicios de abril cuando me encontraba en mi casa ubicada en el Poblado Santa Teresa... de pronto aparecieron miembros del ejército que habían bajado de un helicóptero... en la segunda vez que vinieron el ejército empezó a bombardear toda la zona ... los bombardeos habrán durado unos 20 días, quizás más...”⁶⁹ “Desde enero de 1994 el ejército empezó a ingresar a la zona de Carmen Alro- Caserio de Moyuna, haciendo disparos y bombardeando, matando a varias personas...”⁷⁰

Las Fuerzas Armadas llevaron a cabo el “Operativo Aries” tomando el puerto de Venenillo, y formando una especie de pinza que recorrería por chacras y caseríos del “Bolsón Cuchara” y del “Bolsón Primavera”, para de esa manera, no dejar escapar a los subversivos. Esto fue corroborado

⁶⁵ CVR. Estudios en Profundidad: Informe “Las Estrategias Contrasubversivas del EP y la Operación Aries en el Alto Huallaga”. Area de. Documento Inédito versión electrónica 2003. Testimonio de Juan Pérez (nombre ficticio).

⁶⁶ Reproducido en “Los sucesos del Alto Huallaga – Marzo, Abril, Mayo de 1994”. Editado por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, pp 51-52.

⁶⁷ CVR. Unidad De Investigaciones Especiales. Huánuco, 26 de marzo del 2003. Declaración Testimonial de María Lola Angeles Palomino.

⁶⁸ CVR. Unidad De Investigaciones Especiales. Huánuco, 27 de marzo del 2003. Declaración Testimonial de Delia Falcón Lorena.

⁶⁹ CVR. Unidad De Investigaciones Especiales. Huánuco, 28 de marzo del 2003. Declaración Testimonial de Genaro Soria Aquino.

⁷⁰ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huánuco, 27 de marzo del 2003. Declaración Testimonial de Yraida Falcón Lorena.

por las declaraciones de los pobladores del lugar que lograron escapar. “El Ejército está arriando a la gente para adentro y nosotros cada uno por nuestra cuenta hemos podido escapar.”⁷¹

Los comandos que participaron en las acciones fueron apoyados, durante su recorrido, por helicópteros artillados que lanzaban cohetes y balas a las casas que les comandos indicaban a través de la radio. “... según que va corriendo la gente adelante tiran la bomba, por detrás está también el Ejército, a veces hasta dos helicópteros, yo estoy seguro que la totalidad de esa ya no vive.”⁷²

Existen suficientes elementos que permiten afirmar que en el marco de las operaciones contrasubversivas en la provincia de Leoncio Prado, se produjeron la muerte de las víctimas. En este sentido, está claro que Jesús Vera Virgilio (esposo de la señora Amalia Tolentino Hipolo) una joven llamada Lourdes y 8 personas más fueron asesinadas por miembros de las fuerzas del orden, tres de las cuales posteriormente fueron identificadas como Hugo Julcarima Rojas, Juvenal Martínez Juan de Dios y Félix Loyola.

Además de Amalia Tolentino, el ciudadano Genaro Soria Aquino confirma los hechos ocurridos. Así, esta última persona, quien vivía en el caserío Santa Teresa, cercano a Puerto Moruna, durante su huida pudo ver que un grupo de militares se dirigieron a dicha localidad, por lo que se descarta que los ejecutores hayan sido elementos subversivos como señaló en su oportunidad el jefe del Frente Huallaga.⁷³

Asimismo, Lourdes Santiago Santos, afirmó haber visto a los militares en dicho lugar: “Entonces nos dirigimos al Puerto Las Rocas, frente a Anda (en la zona de Puerto Moyuna) subimos hacia el cerro, al estar en el cerro, el señor Espinoza subió ... y pudo ver que estaba el ejército... Por el camino que se encontraba por debajo de donde estaban ocultos pasaron como 150 soldados que llevaban por delante a la señorita Lourdes...”

Mientras que María Lola Angeles Palomino vio el cuerpo de Hugo Julcarima Rojas en el lugar por donde, según otras versiones recogidas, habían pasado los efectivos del Ejército. Además, tuvo conocimiento que otro de los fallecidos fue Juvenal Martínez Juan de Dios.⁷⁴

Por otro lado, los testimonios indican que las ejecuciones fueron cometidas con crueldad, tal como lo demuestran la manera en que fueron hallados los cadáveres. Por ejemplo, en el caso de Jesús Vera Virgilio: “...tenía las manos atadas en la espalda con su camisa negra. Los desgriados le habían puesto como venda en los ojos un pañal de mi hija. Aparte le colocaron un polo amarillo en la cabeza... Cuando le saqué el polo, vi espantada que le habían cortado el cuello”⁷⁵.

⁷¹ Testimonio de Melquíades Penadillo Espinoza, tomado por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, en Tingo María, el 16 de abril de 1994, Reproducido en “Los sucesos del Alto Huallaga – Marzo, Abril, Mayo de 1994”, pp. 118 – 120

⁷² Idem.

⁷³ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huánuco, 28 de marzo del 2003. Declaración Testimonial de Genaro Soria Aquino.

⁷⁴ CVR. Unidad De Investigaciones Especiales. Huánuco, 26 de marzo del 2003. Declaración Testimonial de María Lola Angeles Palomino.

⁷⁵ Diario La República publicado el 2 de mayo de 1994.

Asimismo, en el caso de Hugo Julcarima Rojas: “... A mi esposo lo encontramos cortado con machete, sin ropa, sin nada, con su traza nomás. Los demás estaban amontonados, de tres en tres...”⁷⁶ Igualmente en el caso de Juvenal Martínez Juan de Dios: “... estaba amarrado, los habían degollado...”⁷⁷. Asimismo en el caso de la menor Lourdes: “...les mostré que los cuerpos tenían cortes en el cuello y había una mujer que parecía habers (sic) sido violada...”⁷⁸

En su declaración ante la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación del Congreso Constituyente Democrático, el Jefe del Frente Huallaga negó que se hubieran cometido violaciones a los derechos humanos contra la población civil. Más bien, en una entrevista publicada en el diario La República, sostuvo que los cadáveres hallados por dicha comisión pertenecen a dos senderistas que fueron eliminados por sus propios compañeros.

Sin embargo, los testimonios recogidos en esa oportunidad por los parlamentarios y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, así como los obtenidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación desmienten dicha afirmación, dejando claro que las víctimas eran agricultores y personas que ocasionalmente trabajaban en dichos lugares. Por ese motivo se presentan dificultades para su identificación pues eran trabajadores de temporada, que llegaban a la zona especialmente para la cosecha de coca. Muchos no tenían familiares en la zona y la mayoría ni siquiera eran conocidos por sus nombres.

Por esta razón, y a pesar de presumirse la existencia de un número no determinado de víctimas, podemos clasificarlas, en atención a los testimonios recibidos en: identificadas y no identificadas. En el grupo de víctimas identificadas se encuentran: Hugo Julcarima Rojas, Juvenal Martínez Juan de Dios, Félix Loyola, Juan Cruz Rojas, Luis Aponte Garabito, Jesús Vera Virgilio, Clorinda Amalia Penadillo Rayo, Henry Villanueva Cárdenas, Juan Raymundo Falcón y Venancio Raymundo Luciano.

En cuanto a las víctimas no identificadas, existen varios testimonios de personas que fueron testigos de las ejecuciones cometidas por los efectivos militares durante el “Operativo Aries” o que en su huida hallaron cadáveres diseminados a lo largo de la margen izquierda del Río Huallaga, en los distritos de Rupa Rupa y José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco. Y que además, recibieron información sobre la existencia de otros muertos vistos por los pobladores que también huyeron del operativo. En total suman 39 víctimas no identificadas.

Participaron en los hechos el Capitán EP Roberto Villar Chamorro, Jefe de la Patrulla “Pachacutec”; el Capitán EP Mario Walter Chala Mena, Jefe de la Patrulla “Veneno”; el Teniente EP César Doria Sato, Jefe de la Patrulla “Lozada”; el Teniente EP Hugo Pablo Vásquez Guía, cuyo

⁷⁶ Testimonio de Delia Falcón de Julcarima, tomado por un grupo de periodistas y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, en la localidad de Anda, el 17 de abril de 1994. Reproducido en “Los sucesos del Alto Huallaga – Marzo, Abril, Mayo de 1994”, pp. 124-125

⁷⁷ Testimonio de Leonardo Rengifo, tomado por un grupo de periodistas y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, en la localidad de Shapingo y El Cascajal, en abril de 1994. Reproducido en “Los sucesos del Alto Huallaga – Marzo, Abril, Mayo de 1994”, pp 147-155

⁷⁸ CVR. Unidad De Investigaciones Especiales. Huánuco, 26 de marzo del 2003. Declaración Testimonial de María Lola Angeles Palomino.

apelativo era “Javier” o “Yuyo”; el Teniente EP William Omar Lozano Flores; y los oficiales no identificados que responden a los apelativos de Capitán “Camilo”, Capitán “Manssur”, Mayor “Yusepi”. Además, estuvieron involucrados, debido a su cargo⁷⁹, los entonces General EP Alberto Rodríguez Riveros, jefe del Frente Huallaga; Coronel EP Emilio Murgueytío Yáñez, jefe de Estado Mayor del Frente Huallaga; y, el Teniente Coronel EP José Orihuela Lavado, jefe del Batallón Contrasubversivo N° 313, de Tingo María (Fallecido).

Conclusiones

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que entre 1989 y 1994 efectivos de las Fuerzas Armadas realizaron varios operativos en las zonas denominadas como “Bolsón Cuchara” y “Bolsón Primavera”, ubicadas en la margen izquierda del río Huallaga, con el fin de “eliminar” los grupos subversivos que había en la zona.

En este sentido, se puede afirmar que las ejecuciones de los Operativos “Cuchara”, “Paraíso” y “Aries”, así como los ataques llevados a cabo en Venenillo, ocasionaron múltiples violaciones de derechos humanos, principalmente porque dentro en la estrategia militar se considero como subversivo a la población civil que se encontraba en la margen izquierda del río Huallaga, en localidades como Venenillo, Moyuna, Pozo Rico, Bambú, Cerro Alto Cuchara, zona de Carmen Alto, Moena, etc. En este proceso se habrían producido, detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, violaciones sexuales y torturas, cometidas en agravio de un número indeterminado de agricultores y peones que ocasionalmente trabajaban en el lugar.

Las violaciones de derechos humanos cometidas por el personal militar no han sido prácticas aisladas sino generalizadas en el contexto de violencia que se produjo en la zona, como expresión de la estrategia antisubversiva adoptada por los aparatos del Estado. La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar la actuación de los jefes militares tanto del Frente Huallaga como del Batallón Contrasubversivo N° 313 de Tingo María en 1989, 1992 y 1994, por cuanto los operativos señalados en el presente informe, por su magnitud y logística empleada, sólo pudieron efectuarse con conocimientos de los altos mandos, y en un marco estrecho de opciones: dieron la orden de las ejecuciones masivas o las toleraron pudiendo y debiendo evitarlas. En uno u otro caso responden como autores del hecho.

Desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, las acciones cometidas durante la ejecución de los Operativos “Cuchara”, “Paraíso” y “Aries”, así como el ataque a Venenillo, implican violaciones al derecho a la vida (artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; artículo 4° de la Convención Americana de Derechos Humanos).

⁷⁹ Los –actualmente- General EP (r) Alberto Rodríguez Riveros y General EP (r) Emilio Murgueytío Yáñez, en su declaración a la Comisión de la Verdad y Reconciliación confirmaron haber participado en el Operativo Aries, desmintiendo que durante las acciones se hubieran cometido violaciones a los derechos humanos.

Desde la perspectiva del Derecho Internacional Humanitario, la privación de la vida, las torturas, las violaciones sexuales, las destrucciones de propiedad de las víctimas, etc. cometidas en un contexto de ataques indiscriminados y de afectación del principio de distinción de la población civil durante el Operativo Aries, constituyen infracciones a las normas del Derecho Internacional Humanitario, específicamente a lo establecido en el Artículo 3º Común a los Convenios de Ginebra.

En el marco de su mandato, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda al Ministerio Público, a través de la Fiscal de la Nación, formular denuncia penal contra los oficiales del Ejército presuntamente responsables de los lamentables hechos aquí expuestos.

Asimismo, la CVR recomienda a al Ministerio Público realizar las diligencias necesarias a efectos de determinar la identidad de los militares que en 1994 ultrajaron sexualmente a Amalia Tolentino Hipolo, la menor de edad de nombre Lourdes, y otras mujeres no identificadas.

2.65. EL ASESINATO DE INDALECIO POMATANTA (1995)

Sumilla

La Comisión de la Verdad y Reconciliación está en condiciones de afirmar que en el marco de un operativo, efectivos de la Marina de Guerra ingresaron el 2 de abril de 1995 al centro poblado San Alejandro, ubicado en la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, con la finalidad de intervenir a miembros de organizaciones terroristas que venían creando el caos en la zona, ante la proximidad de las elecciones generales. Una vez ahí, se dirigieron a la vivienda de la familia Pomatanta buscando al hijo mayor, Indalecio, quien de acuerdo a información confidencial tenía en su poder armas de fuego. Luego de ser interrogado y al no obtener información alguna, los efectivos de la marina rociaron su cuerpo con gasolina y le prendieron fuego. Indalecio falleció unos días más tarde, después de una larga agonía y luego de haber dado su testimonio ante familiares y a representantes de la prensa local.

Antecedentes

En 1995 debían llevarse a cabo nuevas elecciones generales para la presidencia y el Congreso de la República. Para entonces, los movimientos terroristas habían sido derrotados política y militarmente y sus principales líderes habían sido capturados y juzgados, encontrándose la mayoría de ellos en prisión.

Sin embargo, algunos rezagos de Sendero Luminoso se habían replegado a las zonas de la selva y por esa razón el departamento de Ucayali continuaba en estado de emergencia, bajo el control del Comando Político Militar del Frente Ucayali, a cargo de la Marina de Guerra del Perú.

En este contexto y atendiendo a la proximidad de las elecciones y la presunción de que miembros de las organizaciones terroristas «...estarían planificando crear el caos y temor entre la población sufragante con la finalidad de empañar el acto de sufragio y el normal desenvolvimiento del proceso electoral...»¹ el Comando Político Militar del Frente Ucayali dispuso: «...que todas las Bases contrasubversivas del área «BRAVO» efectúen operaciones de patrullaje orientadas a un permanente control carretero y registros en las localidades de su jurisdicción...»².

Efectivamente, de acuerdo a información de inteligencia, los efectivos de la marina acantonados en la base contra subversiva San Alejandro, ubicada en el distrito de Irazola, provincia de padre Abad, habían tomado conocimiento de la presencia de terroristas que se dedicaban a

¹ Orden Fragmentaria Hostigamiento N° 38, pagina 12

² Acta de Junta de Investigación Interna, 7 de abril d 1995, presidida por el capitán de Corbeta Carlos de Izcue Arnillas, Capitán de Coberta Duilio Espinar Ferroggiaro y el capitán de Corbeta Enrique Navarro León.

asaltar vehículos de carga en la carretera Federico Basadre con el fin de crear el caos, empañar el acto de sufragio y el normal desenvolvimiento del proceso electoral del 9 de abril de 1995.

Para hacerle frente a esta situación se elaboró el Plan Operativo Tiburón IV, dándose inicio a las acciones el 2 de abril de 1995, aproximadamente a las 3:30 de la madrugada. El encargado de dirigir el operativo y responsable de la patrulla a cargo del mismo (denominada «Aries» y compuesta por 13 efectivos) fue el Teniente 1o Jorge Rabanal Calderón.

Inicialmente, los efectivos de la marina se dirigieron al local de una de las empresas de transporte de la zona donde buscaron al chofer Oscar Tello Bernardo. El responsable de la empresa les indicó que la persona que buscaban se encontraría descansando en su vehículo donde finalmente fue ubicado. En referencia a este incidente Oscar Tello señala en su testimonio: «...entraron violentamente al vehículo dos marinos uniformados, me dijeron que necesitaban con urgencia el vehículo para trasladarlos a la carretera (...) ingresaron 15 a 20 marinos uniformados y armados (...) esto ocurrió a las 3:30 am. aproximadamente...»³ La patrulla «Aries» se dirigió en ese vehículo hasta el Km. 100 de la carretera Federico Basadre «...en ese lugar bajaron la mayoría de marinos, los que quedaron en el micro (...) me dijeron que regrese a San Alejandro...»⁴

Una vez ahí, los efectivos ingresaron primero al domicilio de Julián Vásquez Calderón y al no encontrarlo detuvieron a su primo Diones Presenciano Inga Alvarado, quien fue conducido a la Base Contrasubversiva San Alejandro. En la Base encontró a sus vecinos José Vela, Julio Espiritu y Raul Tejada con quienes «...al conversar me enteré que ellos también habían sido detenidos por la Marina a la misma hora y fecha que yo fui detenido...»⁵

Hechos

Entre las 5:30 y 6 de la mañana, los efectivos de la Marina llegaron hasta el domicilio de la familia Pomatanta. Dos efectivos se encontraban vestidos de civil, mientras que los restantes vestían uniformes tipo «camuflaje» y portaban armas de largo alcance tipo FAL.

En el domicilio encontraron al padre, Juan Francisco Pomatanta, y a Nagor y Santiago, los dos hijos menores, quienes en medio de golpes y patadas fueron obligados a tenderse en el piso donde fueron interrogados acerca del paradero de Indalecio, el hermano mayor de 17 años de edad.

Posteriormente, los tres fueron retirados de su domicilio, siendo trasladados al otro lado de la carretera donde los dejaron bajo la custodia de dos efectivos. Después de aproximadamente veinte

³ Manifestación de Oscar Tello Bernardo, Aguatía, Provincia del Padre Abad, 12 de mayo de 1995.

⁴ Ibid

⁵ Ibid

minutos, el señor Pomatanta y sus hijos vieron como los miembros de la Marina se retiraron del domicilio en la misma camioneta rural en la que habían llegado.

Inmediatamente retornaron a su domicilio encontrándose con un espectáculo desgarrador: Indalecio, el hijo mayor, se arrastraba por el huerto ubicado en la parte posterior de su vivienda y tenía el cuerpo completamente quemado. Todavía consciente les dijo que un teniente y otro oficial del la Marina lo golpearon brutalmente mientras le preguntaban por la ubicación de «las armas». Al responder que no sabía donde estaban, rosearon su cuerpo con gasolina y le prendieron fuego.

Los familiares de Indalecio quisieron trasladarlo inmediatamente a un centro de salud, pero se vieron imposibilitados de hacerlo porque los miembros de la Base contra subversiva de San Alejandro habían cerrado la carretera. Recién a las 10 de la mañana, la víctima fue conducida al Hospital Regional de Pucallpa, donde fue internada con quemaduras en el 65% de su cuerpo.

En el centro hospitalario, Indalecio fue interrogado por representantes de la televisora local señalando como responsables de los hechos a miembros de la Marina. Pese al esfuerzo de los médicos por salvarle la vida, después de tres días de intensa agonía Indalecio Pomatanta falleció.

La investigación fiscal

En el mes de abril de 1995, el padre de Indalecio presentó ante la Fiscalía Provincial de Padre Abad una denuncia en contra de los miembros de la Marina de Guerra por delito de homicidio en agravio de su hijo Indalecio Pomatanta Albarrán de 17 años de edad.

El Fiscal admitió la denuncia y dispuso una investigación por medio de la Policía Nacional, la que elaboró un Parte que fue posteriormente ampliado por el Atestado Policial N° 144-VI-RPNP-U.JPPA-A en el cual se concluye lo siguiente:«...que de las investigaciones y diligencias realizadas se establece que personal interviniente de la MGP – BCS San Alejandro, son presuntos autores del delito contra la vida el cuerpo y la salud, ocasionados por quemaduras de segundo grado, en agravio de Indalecio Pomatanta Albarran...»⁶

Sin embargo, los efectivos de la Base contra subversiva San Alejandro no pudieron ser plenamente identificados. El Contralmirante AP Carlos Tubino Arias Schreiber, jefe del comando político-militar del frente Ucayali,⁷ señaló, frente a la solicitud formulada por la Policía:«...que a la fecha el personal integrante de las Bases contrasubversivas y Bases de Patrulla de la provincia del Padre Abad, han sido actualmente relevados y destacados a diferentes lugares (...) sugiere que la solicitud se dirija a la Dirección General con sede en la ciudad de Lima...»

Por su parte, el Capitán de Corbeta Merlín Luque, Jefe Político Militar de la Provincia del Padre Abad y Comandante de la Base Contra Subversiva Aguatía, a través de un oficio manifestó

⁶ Atestado Policial N° 144 – VI – RPNP – U- JPPA –A, de fecha 25 de septiembre de 1995, firmado por el Instructor de Código OP – 85-00221391-67

lo siguiente:«... que nuestro personal ha actuado de acuerdo a las facultades otorgadas por Ley, éstos no pueden comparecer a prestar su manifestación, ya que ello importaría su identificación, la misma que se encuentran reservada en zonas de emergencia...». ⁸

Sin embargo, las autoridades militares reconocieron la realización del operativo, el que estuvo a cargo de la Patrulla Aries, y admitieron haber intervenido el domicilio de la familia Pomatanta. Sin embargo, en relación a las quemaduras sufridas por Indalecio, estas se las habría producido el mismo de manera accidental y «...el resto de la patrulla (...) no evaluaron las heridas que presentaba el herido y al no ubicar material delictivo que incrimine a Indalecio Pomatanta Albarran, en un ilícito penal se retiraron del lugar, dejando al herido en las inmediaciones de su vivienda...»⁹

El 12 de junio de 1995, el Segundo Juzgado de Instrucción Permanente de Marina abrió instrucción contra el Teniente Jorge Rabanal Calderón por delito de negligencia y el 13 de septiembre de 1995 el Consejo de Guerra Permanente de Marina resolvió aplicar el beneficio de amnistía, conforme la Ley 26479, al Teniente 1o. Jorge Rabanal Calderón, disponiendo el corte de la secuela del proceso.

Posteriormente, autoridades de la marina adscritas al Comando Político Militar del Frente Ucayali solicitaron y obtuvieron el archivo provisional de la investigación ante el fuero común, sosteniendo que en el Fuero Militar se había archivado la causa en aplicación de la ley de amnistía¹⁰.

El 6 de septiembre del año 2002, el Consejo Supremo de Justicia Militar expidió una resolución declarando nula en todos sus extremos la Ejecutoria Suprema de fecha 13 de septiembre de 1995 recaída en la causa N° 2195 – 0595 que aplicó el beneficio de amnistía en favor del Teniente Jorge Rabanal Calderón por delito de negligencia en agravio de Indalecio Pomatanta Albaran y dispuso que vuelvan los autos al estado procesal anterior a la aplicación de la amnistía debiendo proseguir la causa según su estado¹¹.

Los resultados de las investigaciones realizadas

⁷ Es importante aclarar que el Contralmirante AP Carlos Tubino Arias Schreiber asumió el cargo de jefe del comando político-militar del frente Ucayali en 1996, diez meses después de ocurrido el asesinato de Indalecio Pomatanta.

⁸ Oficio V.200 –230, de 15 de mayo de 1995

⁹ Parte N° 029 –VI-RPNP-U-JPPA- Oficio N° V. 200 – 230 del 15 de mayo de 1995, donde se informa acerca del operativo realizado por personal de la Marina de Guerra del Perú el 2 de abril de 1995 en el Km. 99 de la carretera Ffederico Basadre

¹⁰ Oficio sin número, de fecha 5 de marzo de 1998 dirigido al Fiscal Provincial de Padre Abad –Ucayali y suscrito por el Capitán de Fragata CJ Victor Gutierrez Padrón, Jefe de la Oficina de Asesoría.

¹¹ La Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar en sus considerandos señala que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la sentencia de interpretación del fallo relativo al caso Barrios Altos, precisa que «...son inadmisibles las disposiciones de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos tales como la tortura, las ejecuciones sumarias, extrajudiciales o arbitrarias y las desapariciones forzadas...»

Del análisis de las investigaciones practicadas tanto por el Ministerio Público como por el Fuero Privativo Militar, corroboradas con las declaraciones brindadas por los familiares de la víctima ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se ha llegado a determinar que fueron efectivos de Marina quienes intervinieron el domicilio de la familia Pomatanta y una vez ahí interrogaron y le prendieron fuego a Indalecio, el hijo mayor de la familia.

Durante el interrogatorio Indalecio negó tener armas consigo, siendo al parecer su negativa la que enervó los ánimos de los miembros de la patrulla quienes en un acto brutal e incomprensible no dudaron en coger tres galones de gasolina y a rosearle todo el cuerpo con el combustible procediendo luego a prenderle fuego, el mismo que alcanzó a uno de los oficiales intervinientes¹².

Los miembros de la Marina se retiraron en la camioneta rural en la que llegaron, sin prestar ningún tipo de auxilio a la víctima, pese a que entre sus integrantes había un enfermero¹³. Antes de irse amenazaron a los familiares de Indalecio, advirtiéndoles que volvieran a su casa.

Cuando los militares se retiraron, los familiares de Indalecio volvieron a su casa, la misma que se encontraba en escombros pues el fuego se había propagado rápidamente, ahí se dirigieron al pequeño huerto ubicado en la parte posterior, encontrando a Indalecio en el piso, quien a duras penas se arrastraba entre los matorrales con la ropa hecha jirones y el cuerpo completamente quemado. Su padre señaló ante la Comisión de la Verdad y reconciliación que: «vino pidiendo auxilio despedazándose, cayendo pedazo por pedazo su piel»¹⁴

En este estado la víctima le manifestó a su padre que «los marinos» lo golpearon preguntándole por la ubicación de las armas y ante su respuesta negativa procedieron a rosearle el cuerpo con gasolina y luego le prendieron fuego. Con el cuerpo envuelto en llamas Indalecio había salido corriendo de su casa y fue hacia los matorrales, lugar donde fue encontrado por sus familiares. Al respecto señaló su padre:«...el muchacho estaba quemado y gateando con el plan de querer levantarse (...) el muchacho estaba desecho, él ha dicho que lo agarremos y al tiempo de agarrarlo su carne se pegaba en nuestras manos...»¹⁵.

Ante los desgarradores gritos de dolor y desesperación de Indalecio los familiares intentaron prestarle primeros auxilios porque tenían conocimiento que la Marina había cerrado la carretera y por consiguiente el paso vehicular de la zona. Recién a las 10 de la mañana pudieron trasladarlo al Centro de Salud «Von Humboldt» en un vehículo de la empresa de transporte ETPOSA, desde donde fue derivado al Hospital Regional de Pucallpa.

Desde su lecho de dolor en el pabellón de quemados, Indalecio brindó su testimonio al noticiero Primera Plana de Pucallpa, donde sindicó a efectivos de la Marina como los responsables de los hechos, identificándolos pues solían participar en eventos deportivos con la población civil del centro poblado San Alejandro. Al respecto Indalecio sostuvo:

¹² Se trata del Oficial de Mar de 2a. José Guido Dávalos

¹³ El Oficial de Mar 1a. Julio Guillén Cervantes

¹⁴ CVR testimonio 475062, de fecha 26 de septiembre del 2002, Pucallpa, Ucayali.

«...ellos son pues, los Marinos han llegado, pues los conozco al que me quemó era de la Marina, San Alejandro, el comandaba (...) Si pues me echó gasolina (...) agarró tres galones de gasolina y me echó a mi cuerpo, lo prendió primerito, primer palito de fósforo no quiso prender, sacas o te quemó; no tengo le decía, yo no tengo retrocarga, porque lloras me dice; tú tienes, no tenía pues de donde voy a sacar, entonces e quemó pues». ¹⁶

Dos de los agresores identificados fueron el Teniente 1o Jorge Rabanal Calderón y el Oficial de Mar José Guido Dávalos.

La madre de Indalecio recibe la trágica noticia

Cuando ocurrieron los hechos, la madre de Indalecio se encontraba en la plazuela del distrito de San Alejandro vendiendo los productos que había cosechado en su chacra, mientras esperaba que se lleve a cabo el simulacro de votación para las elecciones generales, donde había sido designada como miembro de mesa

En esas circunstancias Santiago, el menor de sus hijos, llegó hasta la plaza y le comunicó que Indalecio había sido detenido en su domicilio por miembros de la Marina agregando que «...hermano Indalecio, ya va ha morir, le ha quemado la Marina con gasolina(...) esta gritando, desesperado esta...»¹⁷

Inmediatamente Rosa Albarran se dirigió a su domicilio donde se encontró con un escenario espeluznante. Señala la señora Alabarrán que:

...He encontrado mi casa todo quemado, ardiendo, mis hijos los varones, maltratados (...) encuentro por donde le han quemado, le han echado agua. Encuentro su carne de mi hijo en las yerbas, en las espinas he recogido como medio kilo de su carne, de su cuerpo, y eso he mirado y tenía que esperar que su papá vuelva...¹⁸

Conclusiones

De acuerdo al análisis de las investigaciones realizadas por el ministerio publico y por el Fuero Militar, corroboradas con las actuaciones realizadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, es posible afirmar que efectivos de la Marina de Guerra adscritos al Comando Político Militar del Frente Ucayali y acantonados en la Base Contrasubversiva San Alejandro, realizaron un operativo el día 2 de abril de 1995 en el centro poblado de San Alejandro, con la finalidad de ubicar a miembros de organizaciones terroristas que amenazaban la realización de las elecciones generales.

¹⁵ Audiencia Publica, fecha 8 de agosto de 2002, Tingo María

¹⁶ Ibid

¹⁷ Audiencia Publica, fecha 08 de agosto de 2002, Tingo María

¹⁸ Audiencia Publica, fecha 08 de agosto de 2002, Tingo María

Como parte del operativo, los oficiales ingresaron a la vivienda de la familia Pomatanta donde –de acuerdo a las investigaciones judiciales- los oficiales Teniente Primero AP Jorge Rabanal Calderón y Oficial de Mar de 2a José Guido Dávalos interrogaron a Indalecio, el hijo mayor de la familia, acerca de la tenencia de armas de fuego y ante su negativa a dar información procedieron a rorearle gasolina y prenderle fuego causándole graves quemaduras que posteriormente le ocasionaron la muerte.

Frente a estos hechos, las autoridades del Comando Político Militar del Frente Huallaga y de la Base contrasubversiva San Alejandro han tenido una actitud de abierto encubrimiento. Obstaculizaron la investigación y el esclarecimiento de los mismos y propiciaron que el Fuero Militar iniciara un proceso penal únicamente por el delito de negligencia, el mismo que quedó trunco por aplicación de la ley de amnistía, el 13 de septiembre de 1995, situación que se repitió en el fuero común.

Los hechos cometidos por los integrantes de la Patrulla Aries de la Marina de Guerra en agravio de Indalecio Pomatanta, constituyen una grave violación de del derecho a la vida y a la integridad física, consagrado en el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 4° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como las disposiciones contenidas en el Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra; del derecho a la integridad personal, consagrado en el artículo 7° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 5° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra; Estos instrumentos internacionales forman parte del ordenamiento jurídico peruano y se encontraban vigentes al momento de comisión de los hechos.

Los hechos investigados, dada su naturaleza, gravedad y los bienes jurídicos vulnerados constituyen también crímenes previstos en el derecho penal común y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, por lo que corresponde a la justicia común investigar y juzgar a los responsables conforme a sus atribuciones constitucionales y legales, e imponer en su caso las sanciones previstas en nuestro ordenamiento jurídico penal.

Recomendaciones

En el marco de su mandato, con la finalidad de colaborar con las autoridades jurisdiccionales en el esclarecimiento de los hechos y la determinación de los presuntos responsables de los hechos investigados, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda al Ministerio Público, a través de la Fiscal de la Nación:

Reabrir la investigación iniciada en la Fiscalía Provincial de Padre Abad contra los responsables del delito de homicidio calificado en agravio de Indalecio Pomatanta Albarrán

2.66. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN LA RESIDENCIA DEL EMBAJADOR DE JAPÓN (1997)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación considera que la Operación de Rescate de los rehenes de la embajada japonesa, capturada por un comando del MRTA durante más de cuatro meses (desde el 17 de diciembre de 1996 hasta el 22 de abril de 1997), fue una acción valerosa de las Fuerzas Armadas cuyos integrantes arriesgaron sus vidas y cumplieron con su deber al enfrentar exitosamente una situación compleja para el país. Además de este reconocimiento explícito a las Fuerzas Armadas, la CVR admite también que existen suficientes elementos para presumir razonablemente que durante el operativo de rescate se habrían incurrido en actos en hechos violatorios a los derechos humanos. Por eso resulta imprescindible una investigación, con imparcialidad e independencia, a fin de determinar las responsabilidades del caso.

Contexto

En el año de 1996, la política local estuvo signada por la recomposición que se produjo al interior del poder legislativo a favor del oficialismo, originada por los cambios de bancada de algunos legisladores de la oposición, que dejaron sus agrupaciones iniciales para formar parte de las filas del gobierno.

En agosto del 1996, la bancada oficialista presentó un polémico proyecto de ley, interpretativo del Artículo N° 112 de la Constitución Política del Estado, el cual allanó el camino para una nueva reelección del entonces Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori. Finalmente dicho proyecto de ley fue aprobado con el voto favorable de 70 congresistas. De este modo había nacido la famosa Ley N° 26657 - Ley de Interpretación Auténtica.

En cuanto al tema de la violencia política, ese mismo año fue creada la Comisión Ad Hoc¹ para resolver los casos de inocentes condenados o procesados por delitos de terrorismo y traición a la patria, que fue presidida por el Defensor del Pueblo, Dr. Jorge Santistevan de Noriega, e integrada por el ministro de Justicia, Dr. Carlos Hermoza Moya y por el RP Hubert Lanssiers como representante del Presidente de la República.

Igualmente hicieron noticia las condenas por delito de traición a la Patria, dictadas por jueces militares “sin rostro”, al líder del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru - MRTA, Miguel Rincón y la norteamericana Lori Berenson. A quienes se les impuso la pena de cadena perpetua.

Durante ese año hubo diversos atentados, tales como el asesinato de la dirigente popular y lideresa de Huaycán, Pascuala Rosado (6 de marzo) y atribuido a Sendero Luminoso, así como incursiones terroristas en diferentes localidades del Alto Huallaga.

¹ Ley N° 25655

Pese a ello, la población vivía un período de aparente tranquilidad, toda vez que los ataques y atentados realizados por Sendero Luminoso (o cuando menos sus facciones disidentes) o el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru habían disminuido considerablemente.

Por ello, la incursión armada a la Residencia del Embajador de Japón por catorce miembros del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru – MRTA (17 de diciembre de 1996), tomando como rehenes a casi seiscientas personas, causó sorpresa a la inmensa mayoría de la población.

Incursión del MRTA en la residencia del embajador de Japón

El 17 de diciembre de 1996, en horas de la noche, se desarrollaba una reunión en la residencia del embajador de Japón, Morihisa Aoki, en conmemoración del aniversario del natalicio del Emperador Japonés Akihito, a la que habían asistido aproximadamente seiscientas personas, entre ellas magistrados de la Corte Suprema, congresistas, ministros de Estado, altos mandos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, diplomáticos y políticos, además de otras personalidades.

Mientras tanto, catorce integrantes del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru – MRTA- descendieron de una ambulancia, supuestamente de “Alerta Médica”, estacionada frente a la Oficina de un Organismo No Gubernamental (ONG) de Cooperación Técnica Alemana, colindante con la residencia japonesa. Los integrantes eran: Néstor Fortunato Cerpa Cartolini (c) “Evaristo”, Roli Rojas Fernández (c) “Arabe”, Eduardo Nicolás Cruz Sánchez (c) “Tito”, Luz Dina Villoslada Rodríguez (c) “Gringa”, Alejandro Huamaní Contreras, Adolfo Trigos Torres, Víctor Luber Luis Cáceres Taboada, Iván Meza Espíritu, Artemio Shigari Rosque (c) “Alex” o “Cone”, Herma Luz Meléndez Cueva (c) “Cynthia”, Bosco Honorato Salas Huamán, Salomón Víctor Peceros Pedraza, y otros dos que hasta la fecha no han sido identificados.

A las 20:00 horas, aproximadamente, el grupo de subversivos, armado con fusiles Kalashnikov (AKM), pistolas ametralladoras UZI, lanza cohetes RPG, pistolas, revólveres, granadas de mano, explosivos y máscaras antigás, entre otros equipos militares, ingresó al interior de la mencionada ONG y abrió un forado en la pared colindante con la residencia utilizando fuertes cargas explosivas. Luego ingresaron por el enorme hueco y procedieron a reducir al personal de seguridad y tomar como rehenes a todos los invitados.

Una vez controlada la situación, los sediciosos dieron a conocer sus demandas utilizando como medio a uno de los rehenes liberados: a) la liberación de los miembros del MRTA encarcelados -que se estimaron en 458 hasta ese momento-; b) cambios en la política económica; c) que los miembros del MRTA liberados y los integrantes del grupo que ocupaba la residencia fueran trasladados a la selva central; y, d) el pago de un “impuesto de guerra”.

Proceso de negociaciones

El proceso de negociaciones con los miembros del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, que tomaron la residencia del embajador de Japón, Morihisa Aoki, duró cuatro meses y cuatro días. Se inició una hora y veinte minutos después del asalto a dicha residencia, al ser liberadas 106 personas, en su mayoría mujeres de avanzada edad, entre ellas la madre y la hermana del ex presidente Alberto Fujimori Fujimori.

A la medianoche del 17 de diciembre de 1996, el ex Presidente Alberto Fujimori convocó a su gabinete ministerial a una reunión de emergencia, designándose como representante del gobierno para las negociaciones al Ministro de Educación, Domingo Palermo². Una hora después El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) logró comunicarse con los emerretistas ofreciendo su intermediación humanitaria.

En horas de la tarde del día 18 de diciembre, fueron liberados los embajadores de Canadá, Alemania y Grecia, así como un diplomático peruano y el Agregado Cultural de Francia. Se conformó la Comisión Negociadora, presidida por Domingo Palermo, con el fin de buscar una solución pacífica en la liberación de los 490 rehenes. Esa misma tarde fueron liberadas cuatro personas de avanzada edad.

El día 20 de diciembre, en horas de la mañana fueron liberadas 38 personas, entre ellas los embajadores de Egipto, de Corea del Sur, de Brasil, el alcalde del Callao, el ex candidato presidencial Alejandro Toledo y el congresista Javier Diez Canseco. Este último informó que se había suspendido la comunicación con los emerretistas, quienes daban hasta el mediodía para que los efectivos policiales se retirasen a una distancia de 100 metros a la redonda, de lo contrario, amenazaron asesinar a un rehén³.

Los medios de comunicación informaron de que el presidente Alberto Fujimori estudió la posibilidad de indultar a 30 o 40 militantes del MRTA con el fin de avanzar a una solución, quienes serían canjeados por un número igual o mayor de rehenes. La lista estaría conformada por emerretistas que no hubieran cometido homicidios y cuyas condenas se cumpliesen en los siguientes tres o cuatro años⁴.

Paralelamente, la comisión negociadora ofreció a los emerretistas un avión para que abandonen el país, evitando así un enfrentamiento de resultados impredecibles. Por su parte, los emerretistas planteaban la liberación selectiva de los presos de su organización exigiendo la excarcelación de los líderes reclusos en el penal de Yanamayo y en la Base Naval del Callao⁵.

² Diario La república 18 de diciembre de 1996

³ Diario La República 21 de diciembre de 1996

⁴ Diario La República 19 de diciembre de 1996

⁵ Diario La República, 20 de diciembre de 1996

El 21 de diciembre, un canal de televisión local logró comunicarse con el cabecilla Néstor Cerpa Cartolini, quien anunció que liberaría a más rehenes pero mantendría como prisioneros a las personalidades involucradas con el gobierno.

El ex Presidente de la República Alberto Fujimori, en mensaje a la Nación, señaló que su gobierno no estaba dispuesto a aceptar la fuerza de un comando terrorista sobre veintitrés millones de personas, que no se podía hablar de paz ni de acuerdo mientras se utilizaba al terror como principal argumento.

El 22 de diciembre, fueron liberados 225 rehenes, entre ellos tres embajadores, empresarios, economistas y el ex ministro de Trabajo, Eduardo Saberbeín quien leyó un comunicado en el que los emerretistas se negaban a deponer las armas.

El 23 de diciembre, el congresista Fernando Olivera del Frente Independiente Moralizador (FIM) informó que Cuba podría ofrecer asilo político a los subversivos del MRTA. El 24 de diciembre fue liberado el embajador de Uruguay, Tabaré Bocalandro.

El 25 de diciembre, el monseñor Juan Luis Cipriani ingresó por primera vez a la residencia y logró la liberación del primer secretario de embajador de Japón, Kenji Hirata. Al día siguiente fue liberado el embajador de Guatemala, en reconocimiento al Acuerdo de Paz que firmarían la guerrilla y el gobierno guatemalteco.

El 28 de diciembre, se produjo la liberación de 20 rehenes más entre los que figuraban embajadores, dos ministros, cinco congresistas, magistrados de la Corte Suprema, funcionarios y jefes militares.

En horas de la mañana del mismo día, el Delegado del CICR, Michel Minnig, el monseñor Juan Luis Cipriani y el ministro de Educación, Domingo Palermo, después de sostener una reunión con los representantes del MRTA en la casa de operaciones, ingresaron a la residencia del embajador japonés y lograron liberar a cuatro rehenes más, entre ellos el presidente de la Asociación de Exportadores (Adex), Enrique Penndavis. Este último anunció que los emerretistas liberarían 20 rehenes más.

El 31 de diciembre, fueron liberados dos rehenes más. El 1° de enero de 1997 el comando del MRTA, liberó a siete rehenes, cuatro de ellos de nacionalidad japonesa.

La liberación de dichos rehenes parecía haber abierto el camino para una solución negociada que hasta el momento se había estancado; sin embargo, Néstor Cerpa insistió en su pedido inicial de liberación de más de 400 emerretistas presos.

En una conferencia de prensa, el representante oficial del gobierno, Domingo Palermo, propuso llevar a cabo las negociaciones en el marco de una Comisión de Garantes, pues el MRTA no aceptaba dialogar hasta que se tomaran algunas decisiones con respecto a la liberación de los subversivos presos. Néstor Cerpa la aceptó pero solicitó la incorporación de dos representantes extranjeros, admitiendo por primera vez que su demanda de liberación de los emerretistas presos era un punto negociable.

Hacia finales de enero, creció la tensión por la súbita rigidez en los pronunciamientos del gobierno peruano y del grupo subversivo, por maniobras de la Policía (vuelos nocturnos de helicópteros, música estridente) que fueron respondidas con disparos por los emerretistas, e inclusive por algunos desacuerdos entre el CICR y los voceros del gobierno. Para entonces aún quedaban 72 rehenes.

En el mes de febrero se realizaron ocho reuniones entre los representantes del gobierno y el grupo emerretista, en algunas de las cuales participó el propio Néstor Cerpa.

A inicios del mes de marzo, el ex Presidente de la República Alberto Fujimori visitó la República Dominicana y Cuba con el fin de indagar lugares que podrían recibir a los subversivos, en una eventual salida del Perú.

El 6 de marzo, Néstor Cerpa anunció la suspensión de las conversaciones con el gobierno al descubrir que las fuerzas del orden habían cavado un túnel para ingresar violentamente a la residencia.

El 12 de marzo se sostuvo una reunión más entre el interlocutor del gobierno y los representantes del MRTA, con lo que se reanudó el diálogo suspendido días atrás. El 13 de marzo la Comisión de Garantes sostuvo su primera reunión por separado con Néstor Cerpa Cartolini y Roly Rojas, para intentar flexibilizar la posición del grupo armado, luego se inició la primera reunión por separado de la Comisión de Garantes con el interlocutor del gobierno.

El 21 de marzo, la Comisión de Garantes formuló un llamado al gobierno y al MRTA. El monseñor Cipriani afirmó: *"Nuestro límite está llegando a un posible punto final"*. Néstor Cerpa no acogió la idea de un asilo en Cuba e insistió en la liberación de sus camaradas. Asimismo, anunció la suspensión del diálogo acusando a las fuerzas del orden de preparar una incursión a la residencia, mediante un túnel.

El día 22 de abril de 1997, se tomó la decisión de intervenir la residencia. En la evaluación del Gobierno, se había llegado a una situación límite en la que los subversivos no iban a ceder pacíficamente.

Planeamiento del operativo militar

Paralelamente al proceso de negociación, el ex Presidente de la República Alberto Fujimori ordenó al General de División EP Nicolás de Bari Hermoza Ríos, Comandante General del Ejército y Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, al asesor del entonces Servicio de Inteligencia Nacional, Vladimiro Montesinos Torres, y a los altos mandos militares, procedieran a la elaboración de un Plan Operativo Militar de contingencia con el objeto de rescatar a los rehenes en el caso de que fracasaran las negociaciones. Fue así como se estableció un Centro de Operaciones Táctico (COT) para cumplir con tales propósitos.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas encargó al Comandante General de la 1ª División de Fuerzas Especiales (DIFE), General EP Augusto Jaime Patiño, la elaboración del plan operativo para el rescate de los rehenes. Al mencionado oficial se le asignó, asimismo, la jefatura del Centro de Operaciones Tácticas (COT) que se constituyó en un segundo nivel de comando. Conformaban el equipo del COT los Coroneles EP Jesús Reyes Tavera, Paúl Da Silva Gamarra, Edmundo Díaz Calderón, el mayor EP Jaime Muñoz Oviedo, y el Capitán EP José Fernández Fernández.

Bajo las órdenes del General EP Augusto Jaime Patiño, el entonces Coronel EP José Williams Zapata diseñó el Plan de Operaciones “Nipón 96”. Este oficial tuvo a su mando el grupo que realizaría la intervención, denominado Patrulla “Tenaz”, que se constituyó en un tercer nivel de comando. Tuvo como adjuntos, al Coronel EP Luis Alatrística Rodríguez y al Capitán de Fragata AP Carlos Tello Aliaga. La patrulla estuvo integrada por 143 comandos aproximadamente, quienes permanecieron acuartelados y entrenando en la réplica de la Residencia de la Embajada que para tales efectos habían fabricado en el Cuartel del Ejército en Las Palmas (Chorrillos).

De acuerdo con declaraciones que posteriormente prestó el General EP José Daniel Williams Zapata⁶, en el operativo se aplicaría la táctica Tiro Selectivo Instintivo (TIS) que consiste efectuar tres disparos en dos segundos a las partes vitales del adversario (cabeza o tronco) y posteriormente efectuar un tiro de seguridad en la cabeza del enemigo para asegurarse que esté fuera de combate.

Por otro lado, la labor de Inteligencia para el adecuado cumplimiento de la parte operativa en el campo militar, le fue encomendada al entonces asesor de Inteligencia, Vladimiro Montesinos Torres, por el mismo ex Presidente de la República.

Vladimiro Montesinos Torres encargó al Coronel EP Roberto Edmundo Huamán Azcurra las labores de explotación de la información que se obtenía secretamente desde el interior de la residencia a través de micrófonos escondidos y de un beeper que portaba uno de los rehenes. A su vez este oficial encargó al Coronel EP Jesús Zamudio Aliaga la construcción de los túneles y la seguridad en las casas aledañas a la residencia del embajador. Otras funciones de Huamán Azcurra fueron la construcción de la réplica de la residencia de la embajada, la toma de fotografías y las filmaciones del operativo de rescate.

Rescate de los rehenes

El 22 de abril de 1997, siendo las 15:27 horas aproximadamente, se dio inicio al Operativo de Rescate Nipón 96 o “Chavín de Huantar”. Para ello el rehén y oficial de la Marina el situación de retiro Alejandro Giampetri Rojas comunicó a través de uno de los micrófonos ocultos el mensaje

⁶ Manifestación ampliatoria del 11 de enero del 2002, a fojas 1260, Exp. N° 019-2002.

de que estaban dadas las condiciones para la intervención: trece de los emerretistas estaban en el primer piso y uno de ellos en el segundo, mientras los rehenes habían retirado los pestillos de la puerta de una de las habitaciones del segundo piso que daba acceso a la terraza.

El Coronel EP Roberto Huamán Azcurra recibió el mensaje y de inmediato lo comunicó al Coronel EP Williams Zapata. Igualmente fueron comunicados el General EP Jaime Patiño y el entonces asesor de Inteligencia Vladimiro Montesinos Torres para coordinar con el Presidente de la República, Alberto Fujimori Fujimori, y el Comandante General EP, Nicolás de Bari Hermoza Ríos.

La orden de intervención del ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori llegó a través de la cadena de mando hasta los encargados de ejecutar la acción quienes procedieron a detonar las cargas explosivas colocadas para tal propósito debajo de la sala-comedor principal de la residencia de la embajada japonesa, donde en ese momento los emerretistas jugaban un partido de “fulbito”. La detonación fue la señal para que los ocho equipos que conformaban los grupos “ALFA” y “DELTA”, ingresaran a la residencia a efectos de dominar su zona de responsabilidad.

La acción militar desarrollada logró el exitoso rescate de 71 rehenes, el mismo que fue logrado con escasa bajas. A consecuencia del mismo, fallecieron, sin embargo, el magistrado Carlos Giusti Acuña, el Comandante EP Juan Alfonso Valer Sandoval y el Teniente EP Raúl Gustavo Jiménez Chávez. Fallecieron también los catorce miembros del destacamento del MRTA. De acuerdo con la información oficial, los subversivos fueron abatidos al enfrentarse a los efectivos militares. Resultaron heridos, asimismo, 14 miembros de las fuerzas del orden y 8 rehenes⁷.

Evacuación de los cadáveres

Concluido el operativo militar de rescate, las autoridades militares y del Servicio de Inteligencia Nacional se encargaron de efectuar las acciones subsiguientes al operativo.

Se ha determinado que al día siguiente de los hechos, el Juez Militar identificado con el código C-501, conjuntamente con el Fiscal Militar Especial, identificado con el Código C-222-C, se constituyeron al lugar del evento disponiendo el levantamiento de los cadáveres y su traslado inmediato al Hospital de la Policía Nacional del Perú, para que se le practique la Necropsia correspondiente bajo la dirección del entonces Comandante Médico PNP, Hebert Danilo Angeles Villanueva, Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del HCPNP.

En dicho nosocomio procedieron a identificar a los catorce subversivos abatidos como NN1, NN2, NN3, NN4, NN5, NN6, NN7, NN8, NN9, NN10, NN11, NN12, NN13 y NN14. Luego de examinar superficialmente las heridas que presentaban los cuerpos, establecieron que los

⁷ Atestado N° 04-DIRPOCC-DIVAMP-PNP del 02 de mayo del 2002, página 87 (Sección I, literal I, Documentos Recepcionados de la PNP, RENIEC y OTROS). Ente los rehenes heridos se encontraban el Embajador Mosihisa Aoki, el

miembros del MRTA fallecieron a consecuencia de un “shock hipovolémico” causado por las heridas sufridas por proyectil de arma de fuego⁸.

Según las manifestaciones de los médicos de la Policía Nacional que intervinieron en las necropsias respectivas, el procedimiento fue irregular pero tuvieron que cumplirlo por cuanto sus jefes inmediatos y el mismo Presidente de la República, Alberto Fujimori⁹, lo habían ordenado. Esta irregularidad fue posteriormente confirmada por los informes médico legales del Instituto de Medicina Legal, cuyos especialistas concluyeron que en las necropsias practicadas en el Hospital Central de la Policía Nacional no se cumplió con las disposiciones legales y científicas vigentes¹⁰.

Inmediatamente después los cadáveres fueron entregados por disposición de la Jefatura de la VII Región Policial a diferentes oficiales de la PNP responsables de las Comisarías ubicadas en los distritos periféricos de la provincia de Lima a fin de que procedan a enterrarlos en los cementerios de su jurisdicción (Zárate, Comas, Santa Eulalia, Nueva Esperanza, Vitarte, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Puente Piedra, Pamplona, Cieneguilla, Carabaillo, Lurín). Todo este procedimiento se realizó de manera clandestina sin dar aviso a los familiares de las víctimas.

Según la versión oficial dada por el gobierno, todos los emerretistas fallecieron en el enfrentamiento con las Fuerzas Armadas. Sin embargo, concluido el régimen de gobierno de Alberto Fujimori Fujimori, algunos testigos afirmaron lo contrario.

Ejecuciones extrajudiciales durante el operativo

El 20 de agosto del 2001, el ex primer secretario de la Embajada de Japón en el Perú, Hidetaka Ogura, escribió una carta a las autoridades judiciales del Perú, en la que declaró lo siguiente:

...Cuando terminaron los disparos en la habitación “I”, esperamos unos minutos para salir del edificio de la residencia hasta que los miembros del comando militar nos avisaran para bajar por la escalera portátil que habían puesto los militares en la terraza. Fui casi el penúltimo para tomar la escalera. Si no me equivoco, delante de mí estaba el Sr. Nake y detrás de mí estaba el Sr. Yamamoto. Me volteé para tomarla en la terraza dando mi mirada hacia la entrada principal de la habitación, al voltearme allí vi que dos miembros del MRTA estaban rodeados por los militares, una mujer llamada “Cynthia” y un hombre a quien no puedo reconocer porque tenía estatura baja y estaba rodeado por los militares de estatura alta. Antes de bajar la escalera portátil he escuchado que “Cynthia” estaba gritando algo así como “no lo maten” o “no me maten”. Cuando bajamos al suelo, esperamos unos minutos junto con los señores antes mencionados al costado del edificio de la residencia para salir a la casa vecina. Allí he escuchado algunas detonaciones y disparos. Fuimos conducidos por un militar pasando por un túnel corto y pasamos al jardín de la casa vecina.

Canciller Francisco Vera Tudela, los magistrados Luis Serpa Segura y Mario Urrelo Alvarez, el congresista Gilberto Siura y funcionarios diplomáticos de nacionalidad japonesa.

⁸ Informe de Necropsia Parcial practicada a los 14 cadáveres evacuados de la Residencia del Embajador Japonés después del operativo militar, fs.1384 a 1398, Exp. 019-2002.

⁹ Manifestación policial de la Mayor PNP María Del Rosario Peña Vargas, médico Anatómico Patológico del Hospital Central de la Policía Nacional del Perú. Fs. 476 Exp. N° 019-2002.

¹⁰ Pronunciamiento Médico Legal, fs. 1472 a 1494, Exp. 019-2002

En ese lugar cuando llegamos, ya estaban los señores Moisés Pantoja, Luis Serpa, Alipio Montes de Oca, Hugo Sibina, Tsuboyama y José Garrido Garrido. No me acuerdo bien si el Sr. Mario Urrelo estaba o no cuando nosotros, los once japoneses, llegamos al jardín. En ese jardín, vi a un miembro del MRTA que se llamaba “Tito”. Sus manos estaban amarradas atrás y su cuerpo estaba tendido boca abajo hacia el suelo. El movió su cuerpo, así que pude reconocer que él estaba vivo. El estaba con camiseta de manga corta y de color verde con pantalón corto de color oscuro. Cuando “Tito” intentó hablar levantando su cabeza, un policía armado que estaba de custodia, pateó su cabeza y esta empezó a sangrar. Unos minutos después, apareció un militar del túnel e hizo levantar a “Tito” y lo llevó a la residencia pasando el túnel.¹¹

A raíz del testimonio de Hidetaka Ogura, la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) y los familiares de los miembros del MRTA presentaron el 02 de enero del 2001, una denuncia penal en contra de Alberto Fujimori Fujimori, Vladimiro Montesinos Torres, Nicolás de Bari Hermoza Ríos, Julio Salazar Monroe y otros, por la comisión del delito de homicidio calificado, en agravio de quienes en vida fueron Eduardo Nicolás Cruz Sánchez (c)“Tito”, Víctor Salomón Peceros Pedraza y Herma Luz Meléndez Cueva (c)“Cinthya”, integrantes del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru que participaron en la toma de la residencia del Embajador de Japón.

Posteriormente, ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Hidetaka Ogura ratificó estas declaraciones¹² y precisó que el día de la intervención militar se encontraban junto con él, en la habitación “T”, los ciudadanos japoneses: Hiroyuki Kimoto, Fumio Sunami, Haruo Mimura, Jaime Nakae, Katsumi Itagaki, Hideo Nakamura, Hiroto Motozumi, Sinji Yamamoto, Masami Kobayashi y Yoshiaki Kitagawa. También ha manifestado que cuando su grupo llegó a través del túnel a la casa contigua, en el jardín de ésta ya se encontraban los señores Moisés Pantoja, Luis Serpa Segura, Alipio Montes de Oca, Hugo Sivina, Carlos Tsuboyama y José Garrido Garrido.

Según esta versión, en la casa contigua habían dos grupos de rehenes rescatados, los peruanos antes mencionados que habían ingresado primero y el grupo de ciudadanos japoneses que ingresaron posteriormente. Ogura indicó que cuando llegó a la casa contigua, el subversivo identificado como “Tito” ya se encontraba allí, por lo que se puede deducir que el identificado como “Tito” salió confundido entre los rehenes del primer grupo, conformado por los magistrados peruanos.

Investigaciones en el fuero común

Recibida la denuncia, el representante del Ministerio Público, dispuso abrir investigación policial y remitió los actuados al Equipo Especial de Investigación de la Policía Nacional del Perú¹³.

El Fiscal a cargo, luego de evaluar el caso, solicitó la adopción de medidas excepcionales de restricción de la libertad y solicitó al Juez la detención de once oficiales de las Fuerzas Armadas,

¹¹ Carta de fecha Tokio, 20 de agosto de 2001, anexada a fs. 5649, del Expediente N° 019-2002

¹² Carta escrita por el ciudadano japonés Hidetaka Ogura a la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 21 de mayo del 2003 desde la ciudad de Tokio-Japón.

pedido que fue acatado por la Jueza Cecilia Polack a cargo del Tercer Juzgado Especial Anticorrupción¹⁴. La medida despertó ciertamente la reacción inmediata de algunos representantes del Poder Ejecutivo y del Congreso de la República, cuestionando la decisión adoptada por el órgano jurisdiccional.

La investigación policial¹⁵ concluyó que se encontraba acreditada la comisión del delito de homicidio calificado en agravio de Eduardo Nicolás Cruz Sánchez (c)“Tito” y responsabilizó de este hecho a los presuntos autores directos y a toda la cadena de mando superior, en calidad de autores mediatos¹⁶. Con respecto a la muerte Herma Luz Meléndez Cueva y Víctor Salomón Peceros Pedraza, se señala que los efectivos militares no brindaron una explicación convincente sobre la forma y circunstancias en que fueron eliminados¹⁷.

Sobre la base de los resultados de la investigación policial¹⁸, el fiscal provincial formalizó la denuncia penal respectiva¹⁹ y el juez penal abrió proceso penal en contra de Vladimiro Montesinos Torres, Nicolás de Bari Hermoza Ríos, Roberto Edmundo Huamán Azcurra, Jesús Zamudio Aliaga, Augusto Jaime Patiño, José Williams Zapata, Luis Alatriza Rodríguez, Carlos Tello Aliaga, y los responsables del equipo DELTA y del grupo 8 que participaron en el operativo por delito de homicidio calificado²⁰ en agravio de Herma Luz Meléndez Cueva, Víctor Salomón Peceros Pedraza y Eduardo Nicolás Cruz Sánchez²¹.

Sobre las medidas cautelares se dispuso, finalmente, la detención de Vladimiro Montesinos Torres, Nicolás de Bari Hermoza Ríos, Roberto Edmundo Huamán Azcurra y Jesús Zamudio Aliaga, a los otros procesados se les varió la detención provisional por la de comparecencia restringida.

Concluida la etapa de instrucción el 14 de abril del 2003, el fiscal provincial encargado de la investigación emitió su dictamen opinando que se encontraba acreditada la comisión de los delitos denunciados, así como también la responsabilidad penal de los presuntos autores. A la fecha de la elaboración del presente documento, el Juez del Tercer Juzgado Especial Anticorrupción no había emitido aún su Informe Final.

En el caso del ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, las investigaciones fueron derivadas a la Fiscalía de la Nación en atención a la prerrogativa del antejuicio que posee el ex mandatario, cuyo procesamiento por estos hechos podría efectuarse solamente una vez aprobada una acusación constitucional por el Congreso de la República. Con fecha 04 de agosto de 2003, la Fiscalía de la Nación ha presentado la denuncia correspondiente ante el Congreso de la República

¹³ Dictamen fiscal de fecha 4 de enero del 2001, fs. 1313 del exp. N° 019-2002

¹⁴ Medida dictada al amparo de la Ley N° 27379

¹⁵ Atestado Policial N° 04-DIRPOCC-DIVAMP-PNP, de fecha 2 de mayo del 2002

¹⁶ Ibid., páginas 133 y 134, Conclusiones, literales C y E.

¹⁷ Ibid., página 128, Análisis y Evaluación de los Hechos, literal I.

¹⁸ Atestado Policial N° 04-DIRPOCC-DIVAMP-PNP, de fecha 2 de mayo del 2002

¹⁹ Denuncia fiscal de fecha 24 de mayo del 2002, fs. 3937, Exp. N° 019-2002

²⁰ Delitos contra la vida el cuerpo y la salud, homicidio agravado, Artículo 108, inciso 3) del Código Penal de 1991.

²¹ Auto de apertura de instrucción de fecha 11 de junio del 2002, fs. 1963, Exp. 019-2002

contra Alberto Fujimori Fujimori “por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud –homicidio calificado-, en agravio de Eduardo Nicolás Cruz Sánchez, Herma Luz Meléndez Cuevas y Víctor Salomón Peceros Pedraza; ilícito penal previsto y penado por el artículo 108º inciso 1 y 3 del Código Penal (...)”²².

Asimismo, durante la etapa de investigación dispuesta por el fiscal se ordenó realizar la exhumación de los cuerpos de los emerretistas con la participación de los peritos de Medicina Forense, de la División de Criminalística de la Policía Nacional, del Equipo Peruano de Antropología Forense así como del experto antropólogo forense Dr. Clyde Collins Snow. La finalidad era determinar la identidad de las personas fallecidas y las causas de su muerte. Paralelamente, se dispuso la realización de los estudios periciales correspondientes a cargo de la División de Criminalística de la Policía Nacional del Perú y del Laboratorio de Identificación Genética de la Universidad de Granada – España para los exámenes de ADN.

Los mencionados exámenes permitieron determinar la identidad de doce de los catorce cadáveres: NN1 como Alejandro Huamání Contreras, NN2 como Adolfo Trigoso Torres, NN3 como Roli Rojas Fernández, NN5 como Víctor Luber Luis Cáceres Taboada, NN6 como Nestor Cerpa Cartolini, NN7 como Ivan Meza Espiritu, NN8 como Artemio Shingari Rosque o Artemio Shingari Quinchocre, NN9 como Salomón Víctor Peceros Pedraza, del NN10 como Herma Luz Meléndez Cueva, del NN11 como Bosco Honorato Salas Huamán, del NN12 como Luz Dina Villoslada Rodríguez, NN14 como Eduardo Nicolás Cruz Sánchez. Se encuentra pendiente hasta la fecha la identificación de los cadáveres signados con NN4 y NN13.

Según se advierte del informe pericial médico legal, de los catorce cadáveres examinados, ocho presentaron lesiones por proyectil de arma de fuego, con ingreso por la región posterior del cuello, comprometiendo vértebras cervicales. Los orificios de salida se ubicaron en la región anterior o lateral de la cabeza. Se determinó que su dirección fue de atrás hacia delante y que la frecuencia y repetición de este tipo de lesiones en la cabeza y cuello, determinaban un patrón lesional, permitiendo inferir que los victimarios, a decir de los peritos, se encontraban situados detrás de la víctima²³.

Según las conclusiones del informe del Equipo Peruano de Antropología Forense²⁴, en ocho cuerpos examinados, se registró un tipo de lesión que típicamente perforó la región posterior del cuello, a través de la primera y tercera vértebra cervical y salió a través de la primera vértebra cervical, en la región de la cara, incluyendo el mentón, el cuerpo de la mandíbula o del seno frontal. La distribución y recurrencia de estas lesiones las convierte en un patrón. El hecho de que estas lesiones sigan la misma trayectoria (de atrás hacia delante) sugiere, a decir de los especialistas, que

²² Resolución del 4 de agosto del 2003 en la Investigación N°110-2002, firmada por la Fiscal de la Nación, Dra. Nelly Calderón Navarro.

²³ Informe de Pericias Médicas realizadas por el Instituto de Medicina Legal.

²⁴ Informe sobre los restos humanos NN1 al N14 atribuidos al Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, firmado por Clyde Collins Snow y José Pablo Baraybar, julio del 2001. Exp. N° 019-2002.

la posición de la víctima con respecto al tirador fue siempre la misma, y que la movilidad de la víctima, por lo tanto, fue mínima o casi igual a cero. Señalaron por ejemplo que, en uno de los casos (NN4), se pudo constatar que la cabeza debió de estar hiperflexa y por lo tanto el tirador tuvo que estar en un plano superior a la víctima.

Estos resultados permiten suponer que algunos de los subversivos habrían sido victimados en estado de indefensión.

Mereció comentario aparte de los expertos antropólogos forenses, el caso signado con el código NN14 (que corresponde a Eduardo Nicolás Cruz Sánchez, (c) “Tito”). El protocolo de Necropsia²⁵, reveló que Cruz Sánchez recibió un solo disparo en la región posterior del cuello a través de la primera vértebra cervical. Según las conclusiones del Informe de los peritos en antropología forense, Clyde Collins Snow y José Pablo Baraybar Do Carmo²⁶, la víctima se hallaba en un plano inferior al victimario el cual se encontraba detrás de la víctima al momento de disparar y la región en que recibió el impacto es una región poco accesible a un tirador, más aún si es el blanco es móvil. Asimismo, que esta persona no se encontraba incapacitada por cuanto, si bien presentaba una lesión por arma de fuego en proceso de cicatrización sobre el tobillo derecho, ocurrida antes de su muerte, ésta no fracturó ni desplazó el hueso y tampoco mostraba signos agudos de inflamación u otras complicaciones. A partir de tales circunstancias, los peritos dedujeron que esta persona tuvo que ser inmovilizado antes de recibir el disparo. Ambos expertos han ratificado su informe ante el juez penal.

Respecto a Víctor Salomón Peceros Pedraza, de acuerdo al Protocolo de Necropsia, presentaba dos lesiones perforantes por arma de fuego en la cabeza y una lesión perforante por arma de fuego en el maxilar superior; tres lesiones por arma de fuego en el tórax, una de ellas penetrante; dos lesiones por arma de fuego en la pelvis y una lesión por arma de fuego en la mano izquierda²⁷.

En cuanto a Herma Luz Meléndez Cueva, los resultados del examen determinaron que presentaba lesiones perforantes, una de ellas por arma de fuego en la cabeza; otra lesión por arma de fuego en el cuello, con entrada en la región posterior izquierda; y, seis lesiones por arma de fuego en el tórax²⁸.

Los peritos en antropología forense corroboraron que las lesiones antes descritas poseen una característica principal, que es que la trayectoria de los proyectiles de atrás hacia delante y de arriba hacia abajo. A partir de tal constatación, conforme se sostiene en la denuncia del Ministerio

²⁵ Protocolo de Necropsia N° 0878-2001 A FS.3396, Exp. 019-2002

²⁶ Peritos en Antropología Forense designados por el Ministerio Público para realizar los trabajos sobre los restos de los emmerretistas muertos durante el operativo de rescate en la Residencia del Embajador de Japón.

²⁷ Protocolo de Necropsia N° 0921-01, Exp 019-2002

²⁸ Protocolo de Necropsia N° 0911-01. Exp. N° 019-2002

Público, la versión de que los mencionados subversivos fueron abatidos en un enfrentamiento pierde toda consistencia lógica²⁹.

Con relación a las pericias practicadas, cabe resaltar que durante el proceso se han presentado tachas contra la pericia practicada por disposición del Ministerio Público por los peritos en antropología forense Clyde Collins Snow y José Pablo Baraybar Do Carmo, por su presunta carencia de los requisitos legales para ser nombrados peritos. Al respecto, la Comisión de la Verdad y Reconciliación considera que el nombramiento de peritos con ocasión de las investigaciones que realiza el Ministerio Público no tiene regulación legal expresa vigente, por lo que se puede recurrir a aplicar otras normas de manera supletoria y a los principios generales del derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley Orgánica del Ministerio Público (Decreto Legislativo N° 052)³⁰. Las disposiciones sobre la calificación e inscripción de los peritos contenidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial (artículos 273° a 280°) y en el Reglamento de Peritos Judiciales³¹ está referida a la nómina de profesionales que pueden ser designados por el Poder Judicial, por lo que no podrían invocarse necesariamente como mandato imperativo para una institución autónoma como el Ministerio Público.

Adicionalmente, debe señalarse que el artículo 240° del Código Procesal Penal³² establece que la necropsia debe ser practicada por peritos y no establece distinción o restricción alguna en cuanto a la procedencia del perito³³, lo cual es plenamente explicable y útil para el caso de técnicas o especialidades profesionales, como la antropología forense, que no son impartidas por los centros académicos de nuestro país. Una adecuada interpretación del marco legal para este tipo de intervenciones no presenta ninguna prohibición en tal sentido, por cuanto se corresponden con estándares actualmente aplicados en otras jurisdicciones como los Tribunales Internacionales constituidos por la Organización de las Naciones Unidas. Por el contrario, dada la importancia y necesidad de estos procedimientos en el esclarecimiento de casos de graves violaciones a los derechos humanos, su incorporación en las investigaciones a cargo de las autoridades judiciales peruanas constituye un valioso aporte para el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Perú en esta materia.

Las hipótesis planteadas en los exámenes forenses son reforzadas con las declaraciones brindadas ante la autoridad policial y posteriormente ante el juez instructor, por los Sub Oficiales

²⁹ Denuncia fiscal del 24 de mayo del 2002 página 14, fojas 3950, Exp. N° 019-2002

³⁰ Artículo 4°.- Deficiencia de la Ley y aplicación de principios Generales del Derecho. Iniciativa Legislativa. En los casos de deficiencia de la Legislación Nacional, el Ministerio Público tendrá en consideración los principios generales del derecho y, preferentemente, los que inspiran el derecho peruano, en el ejercicio de sus atribuciones (...)

³¹ Resolución Administrativa N°351-98 de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial.

³² Artículo 240°.-La necropsia será practicada por peritos, en presencia del Fiscal o de su Adjunto. Al acto pueden asistir los Defensores de los sujetos procesales incluso acreditar perito de parte. (puesto en vigencia mediante el Art. 1° del D.L. N° 25825, publicado el 09-11-92)

³³ Sin perjuicio de ello, debe tenerse en cuenta que la ausencia de regulación implica también la inexistencia de normas que prohíban el nombramiento de peritos ajenos a las instituciones del Estado y, en tal sentido, resulta de aplicación el principio general del derecho por el cual *nadie está impedido de hacer lo que la ley no prohíbe*, por el cual sólo podría ser considerado como contrario a ley aquel acto o decisión del fiscal que se encuentre expresamente prohibido.

PNP Raúl Robles Reynoso y Marcial Teodorico Torres Arteaga. Ambos efectivos policiales fueron los responsables de la detención de Eduardo Nicolás Cruz Sánchez (c) “Tito”, y fueron quienes entregaron con vida a esta persona a uno de los miembros del Ejército luego de concluido el operativo.

Los mencionados efectivos de la Policía Nacional han manifestado que fueron designados para brindar seguridad perimétrica en la casa signada N° 1 (para efectos del operativo militar, es una de las casas aledañas a la Residencia del Embajador desde donde se había construido un pequeño túnel que comunicaba a la Residencia del Embajador) y evitar que cualquier persona extraña ingresara al lugar. Su jefe inmediato era el teniente Coronel EP Jesús Zamudio Aliaga y éste a su vez se reportaba con el Coronel EP Roberto Huamán Azcurra.

Ambos testigos han afirmado que uno de los subversivos salió por el túnel que comunicaba la casa Número 1 con la residencia del Embajador, confundido con los demás rehenes. Cuando se encontraban en el jardín de la casa, uno de los rehenes les hizo señas para advertirles que un miembro del MRTA estaba tratando de escapar. Fue así como procedieron a intervenirlo y reducirlo, le ataron las manos y lo colocaron en posición decúbito dorsal para luego informar a su jefe inmediato Coronel EP Jesús Zamudio Aliaga quien les contestó que lo mantuvieran ahí, que mandaría a recogerlo.

Al cabo de unos instantes, un “comando” no identificado, con uniforme y cara camuflados, apareció por el túnel de la residencia del Embajador hacia la casa Número 1, tomó al subversivo vivo y se lo llevó por el túnel con destino a la Residencia. Según los testigos, el subversivo vestía un polo verde oscuro, pantalón corto oscuro, zapatos de color marrón sin medias y visiblemente no portaba ningún arma³⁴.

El subversivo intervenido, identificado posteriormente como Eduardo Nicolás Cruz Sánchez (c) “Tito”, fue hallado muerto sobre una plataforma de concreto ubicada en la parte posterior del pasadizo exterior de la Residencia, muy cerca al túnel que comunicaba la Residencia con la casa N° 1 y próximo al forado del local de la ONG por donde ingresaron los terroristas el 17 de diciembre de 1996.

En lo que respecta a las circunstancias que habrían causado la muerte a los subversivos Víctor Salomón Peceros Pedraza y Herma Luz Meléndez Cueva (c) “Cinthy”, las investigaciones efectuadas hasta el momento de la elaboración del presente informe, permiten determinar que ambos cuerpos fueron encontrados en el interior del cuarto “I” de la Residencia (cuarto ubicado en el segundo piso de la Residencia, para efectos del operativo de rescate). El Equipo N° 8, del Elemento de Asalto DELTA, al mando del Capitán EP Raúl Huarcaya Lovón e integrado por los capitanes EP Walter Becerra Noblecilla, Jorge Félix Díaz, los tenientes EP Juan Moral Rojas, Tomás César Rojas Villanueva, Manuel Antonio Paz Ramos, el SO3 Sanidad EP José Alvarado

³⁴ Manifestaciones Policiales de los suboficiales de la PNP Marcial Torres Arteaga y Raúl Robles Reynoso, a fs, de 1145 a 1152, Exp. N° 019-2002.

Días y dos oficiales de mar; eran los responsables de rescatar a los rehenes que se encontraban en esta habitación.

Según lo expuesto en el dictamen del fiscal provincial, de fecha 14 de abril del 2003, existen contradicciones en las versiones brindadas por los referidos efectivos militares. Según éstos, en circunstancias en que evacuaban al último rehén que se encontraba en el cuarto “I” a través de un balcón del mismo en donde se había colocado una escalera portátil, hicieron su aparición por la puerta de esa habitación dos terroristas: un hombre que portaba una pistola ametralladora UZI o un fusil AKM, y una mujer que tenía en sus manos una granada de guerra, por lo que procedieron a dispararles causándoles la muerte.

El Fiscal sostiene que tal versión no explica cómo los dos subversivos, habrían logrado llegar hasta la puerta principal de la habitación “I”, si se considera que los cuartos y pasadizos colindantes con esa habitación se encontraban dominados por los comandos del equipo 7 y 8. Por ello, a criterio del fiscal, resultaba coherente la versión del testigo Hidetaka Ogura, en el sentido de que estos subversivos se habían rendido.

La información obtenida durante la investigación del Ministerio Público permite afirmar que la orden de rematar a los subversivos formaba parte del modo de operación que se empleó durante las acciones de rescate de los rehenes. En este sentido, resulta claramente ilustrativa la declaración del Teniente Coronel EP Luis Alberto Donoso Volpe, integrante del Equipo Delta, Grupo 5, quien ante el Ministerio Público³⁵ describió la técnica de Tiro Instintivo Selectivo empleada durante el operativo, según la cual se dispararon contra los subversivos “un aproximado de dos a tres balas por comando y uno de los comandos se encarga de verificar si se encuentra vivo o muerto el delincuente y de acuerdo a la técnica efectuar el tiro de remate.”³⁶ El citado oficial precisó que “de acuerdo a la técnica si estaba con vida el delincuente se le daba el tiro de remate”³⁷.

Contienda de competencia

Paralelamente a las investigaciones realizadas en el fuero común, el Fuero Militar inició un proceso por los delitos de abuso de autoridad y delito de gentes, conforme al Código de Justicia Militar, contra 140 comandos que participaron en el operativo conocido como “Chavín de Huantar”. No incluyeron en la investigación a Vladimiro Montesinos Torres, Nicolás de Bari Hermoza Ríos, Jesús Zamudio Aliaga ni a Roberto Huamán Azcurra.

Deducida la contienda de competencia por dicho fuero, el 16 de agosto del 2002 la Corte Suprema resolvió la causa dirimiendo la competencia en favor del Fuero Militar en lo que respecta al proceso seguido a los comandos y a su vez ordenó que prosiga la causa en el fuero común contra

³⁵ Manifestación del 07 de marzo del 2001, a fojas 545 y ss., Exp. N° 019-2002.

³⁶ Ibid., pregunta N° 38.

³⁷ Ibid., pregunta N° 39.

Vladimiro Montesinos Torres, Nicolás de Bari Hermoza Ríos, Jesús Zamudio Aliaga y Roberto Huamán Ascurra.

Actualmente la investigación en el Fuero Militar está en fase de instrucción y todos los denunciados, encabezados por el General EP Jaime Patiño, tienen orden de comparecencia³⁸.

Conclusiones

Los testimonios de Hidetaka Ogura y de los Sub Oficiales PNP Raúl Robles Reynoso y Marcial Teodorico Torres Arteaga, sobre la captura y rendición del subversivo Eduardo Nicolás Cruz Sánchez (c) “Tito”, así como los resultados de las pericias forenses practicadas, permiten presumir que fue ejecutado arbitrariamente en circunstancias ajenas al enfrentamiento, cuando ya se hallaba bajo custodia de efectivos militares y había depuesto las armas. En ese mismo sentido, queda claro que el Coronel EP Jesús Zamudio Aliaga fue quien se encontraba en capacidad de definir la situación y destino del citado detenido en tanto éste se encontraba bajo su custodia.

Con la finalidad de establecer niveles de responsabilidad superiores, es importante considerar los criterios formulados por la Fiscal de la Nación Dra. Nelly Calderón Navarro en su resolución del 4 de agosto del 2003 (investigación N° 110-2002), en la que plantea dos hipótesis. La primera, que la muerte de la totalidad de los subversivos y, obviamente la de él, fue un hecho previamente dispuesto desde el diseño mismo de la operación; por lo tanto, producida como parte de la misión asignada. La segunda, que haya sido producto de una decisión inmediatamente posterior a su captura.

Con relación al primer supuesto, debe tenerse en cuenta que, según los testimonios recogidos en el proceso, la técnica del Tiro Instintivo Selectivo(TIS) que se empleó durante el operativo, consistió en efectuar dos a tres disparos en zonas vitales y un tiro “*de seguridad*” para dejar fuera de combate al enemigo. Tal modo de operación fue conocido y autorizado por todos los responsables de la elaboración y ejecución del operativo “Chavín de Huantar”, en el cual “se advierte la existencia de una cadena de mando vertical”³⁹. En tal sentido, conforme a este criterio que fue desarrollado en la denuncia constitucional presentada por la Fiscal de la Nación al Congreso de la República, “las ejecuciones de los emerretistas (...) habría[n] sobrevenido por disposición expresa del ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, toda vez que al no haberse previsto la captura de algún emerretista en el plan de operación de rescate y haberse establecido el tiro de remate, la muerte de todos los agentes subversivos ya había sido dispuesta por el mencionado ex Presidente (...) y que dicha orden habría sido transmitida a través de la cadena de mando hasta los comandos de las Fuerzas Armadas...”⁴⁰.

³⁸ Exp. 52000-2002-0071-CSJM

³⁹ Resolución del 4 de agosto del 2003 en la Investigación N°110-2002, firmada por la Fiscal de la Nación, Dra. Nelly Calderón Navarro, Considerando Octavo.

⁴⁰ Ibid., Considerando Décimo Primero.

En el segundo supuesto, la Fiscal de la Nación sostiene que en el caso que “la ejecución de los emerretistas se haya efectuado como consecuencia de una decisión tomada instantes después de producida la captura, la misma sólo pudo haberse efectuado por orden suya [del ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori] en tanto y en cuanto tenía el dominio del aparato militar así como de las condiciones para la ejecución del hecho, tanto así que decidió el inicio de la operación militar y fue el receptor final de las incidencias que se suscitaron en la ejecución del operativo”⁴¹.

En ese orden de ideas, en la cadena de mando se encontraba a la cabeza Alberto Fujimori Fujimori, como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Policiales, quien tenía la facultad para conocer y verificar la operación de rescate, decidir el día y la hora del inicio de la operación y fue informado de manera inmediata de todas sus incidencias durante su desarrollo. Luego, sigue Vladimiro Montesinos Torres, entonces asesor del Servicio de inteligencia Nacional, quien conjuntamente con el General EP Nicolás de Bari Hermoza, Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se ubicaron en el primer nivel de mando, participando directamente en la conducción del operativo desde el Centro de Operaciones Tácticas.

En el caso de los subversivos Herma Luz Meléndez Cueva (c) “Cintha” y Víctor Salomón Peceros Pedraza, existen indicios, como el citado testimonio de Hidetaka Ogura y los resultados de las pericias practicadas, de que estas personas también habrían sido víctimas de ejecuciones arbitrarias. Tales indicios deben ser investigados con profundidad para determinar la causa de la muerte y la responsabilidad que podría corresponder a los miembros del Equipo N° 8, Elemento de Asalto DELTA, al mando del Capitán EP Raúl Huarcaya Lovón e integrado por los capitanes EP Walter Becerra Noblecilla, Jorge Félix Díaz, los tenientes EP Juan Moral Rojas, Tomás César Rojas Villanueva, Manuel Antonio Paz Ramos, el SO3 Sanidad EP José Alvarado Díaz y dos Oficiales de Mar no identificados, por cuanto todos ellos tenían la responsabilidad de operar en la habitación “T”, lugar donde aparecieron sus cuerpos. En el caso de verificarse la ejecución arbitraria de estas dos personas, las hipótesis de responsabilidad por cadena de mando planteadas en los párrafos anteriores serán también aplicables.

Las conductas antes descritas implican la comisión del delito de homicidio calificado, delito por el cual los presuntos autores vienen siendo procesados. Constituyen también violación del derecho a la vida, consagrado en el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 4° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como de las disposiciones contenidas en el artículo 3° común de los Convenios de Ginebra.

De otro lado, la ejecutoria de la Corte Suprema que dirimió la contienda de competencia en favor del Fuero Militar en aplicación de la Ley N° 241540, constituye un lamentable retroceso de la justicia peruana en la perspectiva de una investigación eficaz, imparcial y transparente de conductas que vulneran los derechos fundamentales de las personas. A juicio de la Comisión de la

⁴¹ Ibid., Considerando Décimo Segundo.

Verdad y Reconciliación, tal decisión, desnaturaliza la competencia material de los tribunales militares que debe circunscribirse a la protección de los bienes jurídicos castrenses.

Conforme a su mandato, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda al Poder Judicial, que en marco del proceso seguido ante el Tercer Juzgado Especial Anticorrupción, agote sus esfuerzos para una investigación eficaz, transparente y oportuna, que permita esclarecer debidamente los hechos denunciados y, en su caso, aplicar la sanción que corresponda.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda también, reconocer la validez e importancia de la pericia antropológica forense practicada por los peritos nombrados por el Ministerio Público durante la investigación preliminar del presente caso, que ha sido efectuado por profesionales competentes, neutrales, y observando los procedimientos internacionales correspondientes.

2.67. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DEL PENAL DE EL FRONTÓN Y EL LURIGANCHO (1986)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación está en condiciones de afirmar que en el centro penitenciario San Pedro (Lurigancho) y el ex centro penitenciario San Juan Bautista de la Isla “El Frontón” (ubicada frente a la provincia del Callao), más de doscientos internos acusados o sentenciados por terrorismo perdieron la vida durante los motines del mes de junio de 1986, por el uso deliberado y excesivo de la fuerza contra los reclusos que una vez rendidos y controlados fueron ejecutados extrajudicialmente por agentes del Estado. Asimismo, adhiriéndose a lo resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en noviembre del 2002,¹ expresa que el Estado, en el presente caso, está obligado a hacer todo el esfuerzo posible para localizar e identificar los restos de las víctimas y entregarlos a sus familiares, así como para investigar los hechos y procesar y sancionar a los responsables.

La CVR afirma con la misma convicción que durante el motín ocurrido en la Isla “El Frontón” internos acusados o sentenciados por terrorismo ocasionaron las lamentables muertes de 3 integrantes de la Marina de Guerra del Perú y de un miembro de la Guardia Republicana.

Contexto

En su discurso del 28 de julio de 1985, el electo Dr. Presidente Alan García Pérez señaló que su gobierno cambiaría la estrategia de lucha contra la subversión y que tendría especial énfasis en el respeto a los derechos humanos de la población. En el mes de septiembre de ese año, se formó la Comisión de Paz, cuyo objetivo era asesorar al Presidente en cuanto al tratamiento de los detenidos por terrorismo, la investigación de casos de los desaparecidos y el respeto de los derechos humanos en la lucha antiterrorista. Por un aparente desinterés o limitación en el ejercicio de sus funciones y diversos hechos de violencia ocurridos durante los últimos meses de 1985, esta Comisión de Paz renunció el 23 de enero de 1986. El 12 de febrero se nombró una segunda Comisión² que fue la que intervino durante los sucesos de los penales del mes de junio de 1986.

En la época de los hechos, Lima y Callao habían sido declarados en estado de emergencia desde el 7 de febrero de 1986 y se había decretado el toque de queda, que duraría hasta julio del siguiente año. Asimismo, se prorrogó el estado de emergencia en 21 provincias del país.

Un antecedente importante de los hechos materia del presente informe, está constituido por la agitada situación que se vivía en los penales en los meses precedentes. Básicamente, en aquellos

¹ Sentencia, caso Durand y Ugarte, contra el Estado peruano.

² Integrada por los doctores Fernando Cabieses, César Rodríguez Rabanal y el ingeniero Mario Samamé Boggio.

en los que se encontraban los internos por delito de terrorismo. De acuerdo con las opiniones de la época, la ausencia mínimas condiciones de vida en las cárceles, la lentitud de los procesos judiciales y el maltrato sistemático a los internos caracterizaban la situación penitenciaria y el sistema judicial.

Esta situación era aprovechada por Sendero Luminoso, que consideraba las cárceles como centros de acción política. Los detenidos se consideraban “prisioneros de guerra” y se mantenían en permanente estado de lucha para lograr un reconocimiento de tal *status*. Sendero Luminoso estaba organizado y desarrollaba sus actividades subversivas dentro de los penales con conocimiento y tolerancia de las autoridades. Sin embargo, existía una falta de comprensión y una política adecuada para tratar a este tipo de internos.

El 3 de abril de 1985 se produjo un motín en el penal San Juan Bautista (El Frontón) durante el cual los internos por terrorismo tomaron como rehenes a ocho funcionarios penitenciarios. Luego de un diálogo con una comisión del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), los rehenes fueron liberados. El Director General del INPE Germán Small declaró que en ningún momento corrieron peligro ni sufrieron maltrato³.

El 13 julio de 1985 se produjo un motín simultáneo en los penales de Santa Bárbara, San Juan Bautista (El Frontón) y San Pedro (Lurigancho), durante el cual los internos tomaron seis rehenes y se apoderaron de sus armas de fuego. El conflicto fue resultado el 17 de ese mes mediante la firma de un acta de acuerdo de 24 puntos suscrita entre los internos y autoridades judiciales, del Ministerio Público, funcionarios del INPE, el Director del Penal San Juan Bautista, abogados, familiares de los internos y el Jefe del destacamento de la Guardia Republicana del mencionado penal. Los reclusos liberaron a los rehenes y entregaron el armamento capturado.

El 04 de octubre de 1985 se produjo un motín en el penal de Lurigancho. El Ministro de Justicia Luis Gonzáles Posada informó que el motín fue provocado por reclusos acusados de terrorismo con el propósito de evitar una requisa de armas en el penal. Este motín provocó la muerte de alrededor de 30 internos del denominado “*Pabellón Británico*”. El 31 de octubre de 1985, los internos por terrorismo y las autoridades firmaron una segunda acta en la cual acordaban respetar la primera suscrita en el mes de julio.

Los internos iniciaron acciones legales en las que denunciaban el incumplimiento de las actas suscritas por parte de las autoridades, así como un “*plan genocida*” destinado a su eliminación física. El 29 de noviembre, los internos del Penal San Pedro denunciaron ante el 15° Juzgado de Instrucción de Lima la existencia de un plan de aniquilamiento. El 21 de mayo de 1986, los internos de penales de Santa Bárbara, San Juan Bautista y San Pedro interpusieron una acción

³ AMES, Rolando (editor). Informe al Congreso sobre los Sucesos de los Penales, Lima, febrero de 1988, páginas 25 y 26.

de amparo contra el Ministro de Marina Vicealmirante AP Julio Pacheco Concha; el Ministro de Justicia Luis Gonzáles Posada, el Ministro del Interior Abel Salinas y el Presidente del INPE Manuel Aquézolo, que fue declarada fundada por el 15° Juzgado Civil de Lima respecto al Ministro de Marina. El 27 de mayo de 1986, los internos del Penal San Juan Bautista denunciaron ante el Juez de Ejecución Penal el incumplimiento de las actas y la pretensión de trasladarlos al penal de Canto Grande. Antonio Díaz Martínez, dirigente de Sendero Luminoso, denunció un “plan genocida”.

Paralelamente, a partir de los primeros meses de 1986, la acción violenta de Sendero Luminoso, se incrementó progresivamente en Lima hasta el mismo día de los hechos⁴:

El 20 de enero se produjo atentados contra seis locales partidarios del APRA y el busto de Haya de la Torre en el Callao. En la tercera semana de febrero, se realizaron atentados contra varias embajadas y locales públicos. El 3 de abril de 1986 se produjo un ataque a la Embajada de Colombia, dos agencias del Citibank y grandes tiendas comerciales.

En los meses de abril y mayo se produjeron huelgas, como las del Sindicato Único de Trabajadores de Educación del Perú (SUTEP) y la Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud. Las acciones desarrolladas por los movimientos sindicales y sus reivindicaciones laborales fueron señaladas desde algunos sectores de opinión como parte de un plan coincidente con Sendero Luminoso para desestabilizar el sistema democrático.

Un hecho particularmente importante lo constituye el asesinato del Contralmirante de la Marina de Guerra Carlos Ponce Canessa por un destacamento especial de Sendero Luminoso, ocurrido el 5 de mayo de 1986. Este hecho dio lugar a las conocidas declaraciones del entonces Ministro de Marina, Vicealmirante AP Julio Pacheco Concha: “...sepan los subversivos que han herido profundamente a la Institución y al país entero y sepan también que han despertado al león...”, las cuales fueron interpretadas por Sendero Luminoso como una amenaza directa contra la vida de los internos por terrorismo y dieron lugar incluso a la interposición de la anteriormente citada acción de amparo por parte de los subversivos.

El 24 de mayo se produjo un atentado fallido contra el Secretario de Organización del APRA Alberto Kitasono, que dejó un saldo de cuatro personas muertas.

En el mes de junio se realizaron atentados antes y después de la ceremonia de Jura de la Bandera del 7 de junio, que dejaron siete personas heridas. El 16 de junio, dos parroquias de Lima sufrieron atentados con explosivos. El 18 de junio, dos efectivos policiales fueron asesinados en distintos lugares de Lima, se produjo un atentado con explosivos en el piso 12 del Ministerio de Educación y un atentado fallido en el Aeropuerto Jorge Chávez.

⁴ Fuentes: Informes de la Comisión de Investigación sobre los Sucesos en los Penales, y Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, DESCO. Cronología de la Violencia Política.

El clima de violencia y la necesidad de reprimir duramente a la subversión se vio exacerbado por las declaraciones como la del General EP(r) Luis Cisneros Vizquerra quien planteaban abiertamente en los medios de comunicación la imposibilidad de readaptar a los miembros de estas organizaciones y proponían implantar la pena de muerte para los responsables de los actos terroristas. En la misma línea opinaron algunos medios de prensa, según los cuales existía “...una guerra de por medio y no puede ser posible que se ate de manos a los comandos con amenazas de chantaje político...”⁵, o “... una escalada bélica contra el Gobierno de Alan García y la legalidad entera: Esto es, en el campo de la violencia subversiva, en el área de la lucha sindical, y en el ambiente estrictamente político. El asesinato del Contralmirante Ponce, la ola de huelgas y paralizaciones y el embate contra varios ministros del régimen en el Parlamento son elocuentes botones de muestra...”⁶.

En esta particular coyuntura, la imagen del país y, particularmente la del gobierno de Alan García Pérez, se veía expuesta a raíz de la realización en la ciudad de Lima de importantes eventos internacionales. El día 16 de junio se había iniciado la XIII Conferencia Internacional Socialista de Mujeres y el XVII Congreso de la Internacional Socialista, acontecimientos que congregarían a estadistas y líderes mundialmente reconocidos y centenares de representantes de partidos políticos de más de cuarenta países, lo que implicaba además la presencia de numerosos periodistas extranjeros en el Perú.

Un hecho que tuvo particular importancia en la situación de los penales, especialmente en Lima y Callao, fue el paro indefinido notificado el 16 de junio por el Sindicato Nacional de Trabajadores Penitenciarios (SINTRAP) al Instituto Nacional Penitenciario (INPE), que se inició a las cero horas del día 18. Esta paralización motivó a la autoridad del INPE a disponer la suspensión de las visitas a los establecimientos penales y los traslados de los reclusos a las diligencias judiciales, lo que provocó las protestas de los internos que aumentaron la tensión ya existente en las cárceles de Lima y Callao.

Los motines del 18 de junio de 1986

Como se ha señalado anteriormente, Sendero Luminoso también trasladó su accionar a los establecimientos penitenciarios donde, para la época de los hechos, se encontraban una gran cantidad de sus cuadros y militantes. En el lenguaje de Sendero Luminoso, aún estando presos, sus integrantes desarrollaban su propio trabajo ideológico, político y organizativo que había transformado “las negras mazmorras de la reacción en luminosas trincheras de combate”.⁷

⁵ El Comercio, 25 de octubre de 1985.

⁶ Artículo de Manuel D’Ornellas, diario Expreso del 8 de mayo de 1986.

⁷ El Diario. Suplemento Especial. Lima, 19 de junio de 1987.

Sobre la base de una actuación organizada y su permanente demanda sobre mejoras en la situación carcelaria y para el reconocimiento de su autodenominado *status* de “presos políticos”, los internos por terrorismo habían logrado un amplio control sobre los pabellones que ocupaban en los penales, principalmente en la ciudad de Lima, como el Pabellón Industrial del penal San Pedro (Lurigancho) y el llamado “*Pabellón Azul*” del penal San Juan Bautista (El Frontón). Este control se había extendido sobre el ingreso de autoridades, personas y materiales u otros recursos al interior de estos recintos, lo que permitió incluso que los internos alteraran la estructura física de la construcción y la adaptaran a los fines de su organización.

Esta situación de pérdida de autoridad del Estado en los establecimientos penales tenía características alarmantes, como el hecho que en el penal San Juan Bautista no existiera un control cierto y eficiente del número de internos del Pabellón Azul. Al momento de los hechos se habrían encontrado 152 internos; sin embargo, esta relación, en opinión de testigos entrevistados por el Congreso de la República, no era confiable y correspondía al período 1983-1984. En todo caso, no existían cifras oficiales exactas y la cantidad de internos era una cifra estimada que sobrepasaba los ciento cincuenta reclusos.

De acuerdo con las listas de internos que aparecen en los expedientes judiciales⁸, la población del Pabellón Industrial al momento de los hechos era de 123 internos. Sin embargo, en el caso del Pabellón Azul existen dos listas de internos, la primera elaborada por el INPE –que el mismo documento señala como “información extraoficial”- que consigna 152 internos y, una segunda, cuya fuente no se precisa y obra en el expediente ante el Fuero Militar según la cual habían 160 internos.

Algunas fuentes hacen referencia a que esta falta de control sobre la población del Pabellón Azul permitía incluso un “*carrusel*” de internos que se canjeaban con las visitas, o de salida e ingreso de personas a través de túneles a las zonas de playa de la isla El Frontón y traslados clandestinos en botes de pesca hacia la costa del Callao⁹, incluso de planes de fuga masiva de los internos por vía marítima¹⁰. Sin embargo, estas hipótesis nunca fueron verificadas.

Sin perjuicio de la veracidad de este plan de fuga masiva, los hallazgos posteriores a la debelación del motín dan cuenta que los internos del Pabellón Azul se habían preparado con meses de anticipación para un enfrentamiento armado con las fuerzas del orden. Esta preparación consistió en el reforzamiento de las paredes del pabellón; la construcción de un refugio a manera de sótano y pasadizos en todo el contorno por debajo de la losa de concreto del primer piso, así como túneles por fuera del perímetro del pabellón; y, el reforzamiento de las puertas de ingreso con

⁸ Expediente N° 638-V-86-CSJM sobre los hechos del penal San Pedro y Expediente N° 643-86-CSJM sobre los hechos del penal San Juan Bautista.

⁹ Entrevista al Vicealmirante AP Víctor Nicolini del Castillo del 03 de septiembre de 1987 ante la Comisión Investigadora del Congreso de la República.

¹⁰ Artículo de opinión “Allí en El Frontón”. Diario La Razón, Lima, 4 de julio del 2003.

planchas metálicas y piedras. Asimismo, la elaboración de chalecos “blindados” con piedras y armas artesanales como lanzas, flechas, dardos y lanzallamas rudimentarios, así como bombas “molotov” y artefactos explosivos caseros –los llamados “quesos rusos”-, entre otros. Adicionalmente, los internos contaban con una abundante provisión de agua, alimentos y medicinas.

Sendero Luminoso pretendía exacerbar el clima de violencia al interior de las cárceles y generar una reacción violenta por parte del Estado para demostrar así su carácter “*genocida*”. Al respecto, durante la reunión de dirigentes y cuadros de esta organización subversiva realizada el 23 de marzo de 1986, Abimael Guzmán Reynoso se expresaba en los siguientes términos: "Hay que inducir al genocidio. Ese es el acuerdo de la IV Plenaria. Y eso no es propiciar la muerte, porque es la reacción la que la lleva todos los días. Hay que volarles su plan. Cuanto más volemos su plan: ¡aplicarán genocidio!".

La realización de motines era una forma de lucha utilizada por los internos por terrorismo durante los meses precedentes para obtener el reconocimiento de sus demandas y condiciones especiales de carcelería –particularmente después de los sucesos de octubre de 1985 en el “*Pabellón Británico*”-. Estos conflictos fueron generalmente resueltos mediante la suscripción de sucesivas actas de compromiso con las autoridades penitenciarias y judiciales; sin embargo, su incumplimiento configuraba una situación de tensión creciente al interior de los penales.

De acuerdo con la evaluación de la época, se presumía que la acción de Sendero Luminoso era dirigida desde el penal San Juan Bautista (El Frontón), donde se afirmaba se encontraban los principales mandos de esta organización capturados hasta ese momento. Desde este lugar, según lo afirmaban los informes obtenidos por las Fuerzas Armadas, se coordinaban las acciones con el resto de los penales de Lima y Callao mediante mensajes que se transmitían a través de las visitas a los internos. En mayor grado aún, el entonces Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas se refería a la importancia de este penal “como centro en el que podían desarrollarse planes de actos subversivos o de terrorismo, como la cuna en que podían realizarse algunas revisiones para la lucha subversiva...”¹¹.

El inicio de los amotinamientos de los internos por terrorismo en los penales San Juan Bautista (El Frontón), San Pedro (Lurigancho) y Santa Bárbara del Callao en forma simultánea durante las primeras horas de la mañana del 18 de junio de 1986 y la entrega de idénticos pliegos de peticiones a las autoridades, revelan la existencia un plan preestablecido y una acción coordinada de los miembros de Sendero Luminoso que se llevó a cabo rigurosamente por los internos de estos tres establecimientos penales.

¹¹ Entrevista al General EP Guillermo Monzón Arrunátegui ante la Comisión Investigadora del Congreso de la República el 3 de septiembre de 1987, ratificada ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 5 de junio del 2003.

Conforme a este plan, alrededor de las 6:00 de la mañana, en el Penal San Pedro (Lurigancho) los internos del Pabellón Industrial tomaron como rehén al agente penitenciario José Suárez Orihuela. Paralelamente, entre las 6:00 y 6:10 horas en el Penal San Juan Bautista (El Frontón) se realizaba el “*desencierro*” de los internos del Pabellón Azul por los agentes penitenciarios junto con los miembros de la Guardia Republicana. Luego de abrir las celdas del primer piso, cuando los agentes penitenciarios se retiraban, fueron sorprendidos y atacados por los presos del segundo piso. Los presos acusados por delito de terrorismo tomaron como rehenes y se apoderaron de las armas de los miembros de la Guardia Republicana Cabo Julio Soldevilla Herrera, Guardia Luis Pérez Ellis y Guardia José Mayta Calderón. En el penal de mujeres de Santa Bárbara (Callao), las internas también tomaron rehenes –tres empleadas penitenciarias- alrededor de las 06:00 horas del 18 de junio.

Durante el transcurso del día 18 de junio, los internos de los tres penales hicieron llegar a las autoridades un mismo pliego de reclamos titulado “*Demandas*” que constaba de 26 puntos.

Información e investigaciones difundidas sobre los sucesos en los penales.

Tal como informaron los medios de prensa en su momento, el Gobierno del entonces Presidente Alan García Pérez y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas a través de comunicados oficiales, en las primeras horas del 18 de junio de 1986 se inició un motín de los internos por delito de terrorismo en los establecimientos penales San Juan Bautista (El Frontón), San Pedro (Lurigancho) y Santa Bárbara del Callao.

Las primeras informaciones dieron cuenta de la toma de rehenes –miembros de la Guardia Republicana y trabajadores penitenciarios-, motivado en las continuas demandas de éstos por mejoras en la situación carcelaria, su protesta contra el anunciado traslado al Penal de Máxima Seguridad de Canto Grande (E.P. Miguel Castro Castro) y la afirmación de su condición de autodenominados “*presos políticos*”.

En el transcurso de los días 18 y 19 de junio, el Gobierno informó progresivamente a la opinión pública acerca del desarrollo de las acciones realizadas para la debelación de estos motines y de la resistencia armada que ofrecían los internos a las autoridades. En todos los casos, se hizo referencia al empleo de armas de fuego y explosivos por parte de los amotinados y del fracaso de la intervención de la Comisión de Paz en sus intentos por que éstos depongan su actitud.

La noche del 19 de junio, se comunicó a la ciudadanía que las fuerzas del orden habían tomado el control de los penales y que estas acciones habían dejado como saldo un número indeterminado de internos muertos en El Frontón y 124 muertos en el penal de Lurigancho, las que fueron oficialmente atribuidas a su negativa a abandonar las fortificaciones construidas por los

mismos internos. Al amparo del estado de emergencia existente, los penales fueron declarados zonas militares restringidas.

Durante los días posteriores, el entonces Senador de Izquierda Unida Javier Diez Canseco y algunos medios de comunicación empezaron a divulgar información relacionada con la presunta comisión de ejecuciones extrajudiciales contra internos que se hallaban rendidos luego de producida la debelación y cuando los penales ya se encontraban bajo control de las Fuerzas Armadas.

Ante estas denuncias, el 21 de junio de 1986 el Gobierno admitió oficialmente la posibilidad de que en el penal de Lurigancho se hubieran cometido “excesos en el uso de la fuerza” e informó haber ordenado al Fuero Militar una investigación sobre estos hechos. El 27 de junio, el propio Alan García Pérez admitió que existían evidencias de la comisión de crímenes en el penal de Lurigancho por parte de la Guardia Republicana y anunció el inicio de una investigación destinada a castigar a todos los responsables de la matanza, con la célebre frase “...o se van todos los responsables, o me voy yo...”¹².

Las investigaciones se realizaron en el Fuero Militar. En el caso del penal de Lurigancho, la investigación realizada por una comisión especial y una vocalía de instrucción *ad hoc*, encontró responsabilidad en el Coronel GRP Rolando Cabezas Alarcón y otros siete miembros de la Guardia Republicana. Cabezas Alarcón cumplió condena hasta el 16 de junio de 1995, en que fue puesto en libertad por aplicación de la Ley de Amnistía. En el caso del penal El Frontón, la Marina de Guerra inició un proceso que fue sobreseído de manera definitiva por el Consejo Supremo de Justicia Militar el 20 de julio de 1989 en el que no encontró responsabilidad penal en los miembros de la Marina de Guerra que participaron en la debelación del motín.

De otro lado, el Congreso de la República en uso de sus facultades fiscalizadoras dispuso la creación de una Comisión Investigadora integrada por miembros del Senado –presidida por el entonces Senador Rolando Ames Cobián – que presentó en diciembre de 1987 dos informes, uno en mayoría y otro en minoría. Ambos informes coinciden en cuanto a la sucesión de hechos y las autoridades que participaron en los mismos; sin embargo, difieren sustancialmente en lo relacionado a la evaluación de los acontecimientos y la determinación de las responsabilidades por las muertes producidas.

El informe en mayoría atribuyó los “posibles excesos” a conductas exclusivamente individual, y consideró que no cabía responsabilidad de las autoridades gubernamentales y militares involucradas, por cuanto habrían actuado conforme a ley; en cambio, criticó duramente la actuación de las autoridades jurisdiccionales y penitenciarias. El informe en minoría, por el contrario, concluyó que los hechos se produjeron debido a la imprevisión del gobierno, que las

¹² El Peruano, 28 de junio de 1986.

órdenes impartidas por éste pusieron en peligro la vida de los internos, que las fuerzas del orden hicieron uso desproporcionado de la fuerza y cometieron ejecuciones extrajudiciales y que el gobierno difundió información falsa y encubrió los crímenes cometidos.

En 1990, la recientemente electa Cámara de Diputados nombró una Comisión Especial Dictaminadora para que se pronunciara sobre la procedencia de una acusación constitucional contra Alan García Pérez por los sucesos de los penales. El dictamen de esta Comisión opinó por la procedencia de la acusación contra el ex Presidente, ante la Cámara de Senadores del Congreso de la República. Sin embargo, el dictamen no fue aprobado por la Cámara de Diputados y, en consecuencia, no procedió la acusación constitucional.

Desde el momento en que se produjo el motín, ante la imposibilidad de conocer el paradero y situación de los internos, sus familiares promovieron acciones de hábeas corpus que no obtuvieron resultado. La ausencia de respuesta por parte de las autoridades del Estado y el agotamiento de los recursos legales en el ordenamiento jurídico interno, motivaron a los familiares de algunos de los internos con el apoyo de organismos de derechos humanos a interponer denuncias por su desaparición ante la jurisdicción supranacional del sistema interamericano de derechos humanos.

En el caso de los internos Víctor Neira Alegría, Edgar Zenteno Escobar y William Zenteno Escobar; así como Nolberto Durand Ugarte y Gabriel Pablo Ugarte Rivera, las denuncias presentadas dieron lugar a dos resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que han establecido que los hechos ocurridos en el penal San Juan Bautista (El Frontón) constituyen una violación a los derechos fundamentales de estas personas y el incumplimiento del Estado peruano de su obligación de proteger los derechos humanos. En consecuencia, ha establecido la obligación del Estado de reparar a los deudos de las víctimas y de “hacer todo el esfuerzo posible para localizar e identificar los restos de las víctimas y entregarlos a sus familiares, así como para investigar los hechos y procesar y sancionar a los responsables” (sentencia en el caso Durand y Ugarte). En tal virtud, el Ministerio Público ha abierto una investigación actualmente en trámite ante la Fiscalía Especializada para Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas.

De otro lado, a partir de las investigaciones iniciadas en el marco de su mandato, la Comisión de la Verdad y Reconciliación ha obtenido información que no se encuentra registrada en ninguna de las investigaciones arriba mencionadas y que, a su criterio, proporciona datos de excepcional importancia sobre la forma y circunstancias en que se produjeron los hechos.

Todas estas consideraciones permiten afirmar que las violaciones a los derechos humanos presuntamente cometidas con ocasión de la debelación de los motines en los penales San Pedro (Luriganchu) y San Juan Bautista (El Frontón) son hechos que no se encuentran plenamente

esclarecidos y cuyos autores no han sido identificados ni sancionados, por lo que corresponde a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, conforme a sus obligaciones y atribuciones legales, colaborar con las autoridades jurisdiccionales poniendo a su disposición los resultados de la investigación realizada.

La evaluación del estado de la situación por las autoridades del Gobierno

Los hechos fueron comunicados por los directores de los respectivos establecimientos penales al Presidente del INPE, quien informó al Ministro de Justicia, Luis González Posada, al Ministro del Interior, Abel Salinas Eyzaguirre y al Jefe de la IIª Región de la Guardia Republicana, General Raúl Jares Gago. El Presidente de la República fue informado telefónicamente de los hechos por los Ministros de Justicia y del Interior.

Ante la anunciada realización de un paro de los trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario que se iniciaría el mismo 18 de junio, el Presidente del INPE, Manuel Aquézolo Castro, suspendió las visitas de los familiares a todos los establecimientos penales. Esta suspensión motivó también la protesta de los internos por delitos comunes.

A las 10 de la mañana del miércoles 18 de junio de 1986, el Presidente de la República convocó a una sesión extraordinaria del Consejo de Ministros. Asimismo, comunicó de los hechos en los penales al Fiscal de la Nación, Dr. César Elejalde Estenssoro. Ante la ausencia del Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, General EP Guillermo Monzón Arrunátegui -quien había salido en una visita de inspección a la ciudad del Cusco-, el Presidente se comunicó telefónicamente con el Vicealmirante Víctor Nicolini del Castillo, Comandante General de la Marina, a quien solicitó convocar a los miembros del Comando Conjunto a la sesión del Consejo de Ministros.

El Consejo de Ministros se reunió en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Jefe de Estado. Asistieron como invitados el Comandante General de la Marina, Vicealmirante AP Víctor Nicolini del Castillo, el General del Aire y Comandante General de la FAP, Teniente General Luis Abraham Cavallerino, el Viceministro del Interior, Agustín Mantilla Campos y el presidente del INPE, Manuel Aquézolo Castro, entre otros. Se llegó al acuerdo que sea el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas el que intervenga para controlar la situación en los penales, en razón que Lima y Callao se encontraban en estado de emergencia.

El gobierno informó a la ciudadanía de los hechos ocurridos en los penales a través del Comunicado Oficial N° 1 y señaló que venía realizando las gestiones para devolver la tranquilidad y la autoridad a los penales. Durante el curso de las acciones y los días posteriores, el Gobierno

emitió otros seis comunicados: el 18 de junio (02), el 19 de junio (02), el 20 de junio (01) y el 21 de junio (01).

De acuerdo con la evaluación que presentaron los comunicados oficiales, el amotinamiento en los penales fue atribuido a la intención de los elementos subversivos dañar la imagen del país frente a los representantes políticos y periodistas extranjeros que se encontraban en Lima. Adicionalmente, se vinculó esta acción con los atentados terroristas producidos en los días precedentes y las protestas de algunos sindicatos, situación que fue calificada en su conjunto por el Gobierno como un “orden nacional perturbado”.

Tal evaluación otorgó al problema en los penales una situación y alcance desproporcionados si se considera que los atentados terroristas en la ciudad de Lima se venían produciendo desde tiempo atrás al punto de justificar la declaratoria de estado de emergencia y el toque de queda. Además, la realización de motines concertados por los internos acusados de terrorismo había sido una práctica recurrida en los meses precedentes.

De otro lado, los hechos que se informaron a través de los comunicados oficiales, con relación al número de rehenes¹³ tomados por los internos, un supuesto apoderamiento de armas de fuego en los tres penales¹⁴ y la existencia de armas de fuego en Santa Bárbara y San Pedro (Lurigancho)¹⁵ no se ajustaban a la verdad. Las declaraciones de los miembros de las fuerzas armadas y policiales coinciden en señalar que en Santa Bárbara y San Pedro (Lurigancho) los internos no poseían armas de fuego, conforme se comprobó con los hallazgos posteriores. Tal circunstancia, sólo se había producido en El Frontón.

Asimismo, se sobredimensionó el peligro y las posibilidades de resistencia armada de los internos, así como la repercusión de los motines hacia el exterior de los penales. Los comunicados oficiales difundieron información falsa acerca de estos aspectos y crearon una atmósfera de zozobra e inseguridad que no correspondía a la realidad. De acuerdo con la opinión de los propios jefes militares involucrados¹⁶, los motines suscitados no habrían constituido un grave peligro para la seguridad y el orden interno desde el punto de vista militar, pero se trataba de una orden emanada del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas que tenía que cumplirse.

La intervención de la Comisión de Paz.

Según el Informe N.º 007-CCFFAA-PE-DI del Comando Conjunto de fecha 30 de junio de 1986, en el Consejo de Ministros del día 18 de junio, se aprobó que la acción del Comando Conjunto de

¹³ Comunicado N° 1.

¹⁴ Comunicado N° 2

¹⁵ Comunicados N° 3 , 4 y s/n del 20 de junio.

¹⁶ Entrevista al General EP Guillermo Monzón Arruátegui ante la Comisión Investigadora del Congreso de la República el 3 de septiembre de 1987, ratificada ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 5 de junio del 2003.

las Fuerzas Armadas se ejecutaría luego de la gestión de la Comisión de Paz y en el caso de que no tuviera éxito.

Los hechos posteriores demuestran que no existió una voluntad real por parte del Poder Ejecutivo de agotar los esfuerzos para una salida pacífica a los motines. El 3 de abril y el 13 de julio de 1985 se registraron en el penal San Juan Bautista (El Frontón) situaciones similares a la del 18 de junio que incluyeron motines simultáneos, toma de una mayor cantidad de rehenes y apoderamiento de armas de fuego. Estos motines fueron resueltos de modo pacífico mediante el diálogo con las autoridades penitenciarias y judiciales y la atención de algunos pedidos sobre las condiciones carcelarias¹⁷.

Del pliego de demandas de los internos se desprende que diez pedidos estaban relacionados directamente con las condiciones carcelarias, seis con garantías de no represalia a los internos o sus familiares, cinco con asuntos de política penitenciaria –principalmente contra la utilización del penal de Canto Grande-, tres sobre el respeto y publicidad de los acuerdos y dos de tipo declarativo. En este sentido, las demandas planteadas se relacionaban con el cumplimiento de compromisos anteriormente asumidos y reiteraban sus pedidos permanentes relacionados con su calidad de “presos especiales”.

Atendiendo a estos antecedentes, puede afirmarse que la situación producida el 18 de junio, aún cuando era delicada –principalmente por la captura de tres armas de guerra en el penal San Juan Bautista-, no era nueva o desconocida por las autoridades. Sin embargo, en esta ocasión, las autoridades judiciales y penitenciarias fueron impedidas de ejercer sus funciones y excluidas de todo poder de decisión o intervención para la debelación de los motines.

Los únicos autorizados para poder dialogar con los internos fueron los miembros de la Comisión de Paz, conforme al acuerdo del Consejo de Ministros. El desarrollo de los acontecimientos muestra claramente que la Comisión de Paz no tuvo posibilidad real de cumplir su cometido, puesto que no fue dotada de ninguna facultad de negociación ni autoridad para conducir un proceso de diálogo destinado a obtener una solución pacífica. En la práctica, su labor se limitaba a leer en voz alta una invocación a los internos para que depongan su resistencia y entreguen con vida a los rehenes. Esta limitada función, incluso, sólo llegó a cumplirse en el caso de los penales San Juan Bautista (El Frontón) y Santa Bárbara (Callao); pues en el caso del penal San Pedro (Lurigancho), la Comisión de Paz no tuvo la oportunidad de dirigirse a los internos, puesto que no se le permitió el acceso al interior del penal y, a pesar de ello, las autoridades militares asumieron que su gestión había fracasado.

¹⁷ AMES, Rolando (editor). Informe al Congreso sobre los Sucesos de los Penales, Lima, febrero de 1988, páginas 25 y 26.

La intervención militar.

Para efectos de la intervención militar en los penales, el Gobierno asignó la responsabilidad de cada uno de ellos a los diferentes institutos armados. De este modo, se encargó a la Marina de Guerra dirigir la operación de rescate en el penal San Juan Bautista (El Frontón), al Ejército en el penal San Pedro (Lurigancho) y a la Fuerza Aérea en el penal Santa Bárbara (Callao)¹⁸. La dirección de las operaciones por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas abarcaba el mando sobre los institutos militares y las fuerzas policiales –en este caso, la Guardia Republicana- y el control territorial por encima de cualquier otra autoridad. Al respecto, el Vicealmirante Nicolini del Castillo señaló que al estar en estado de emergencia “(...) el Comando Conjunto tiene todo; toma todo lo que es la defensa interior del territorio (...)”¹⁹.

Bajo la dirección del Comando Conjunto y del responsable nombrado por cada instituto armado en las respectivas zonas de operaciones, la intervención luego de agotadas las gestiones de la Comisión de Paz comprendía dos fases. La primera, en la cual los efectivos de la Guardia Republicana debían intentar tomar el control de los penales y rescatar a los rehenes; la segunda, en caso de resultar infructuosa la intervención policial, en la cual debían intervenir las unidades designadas de las fuerzas armadas con el mismo propósito.

Las declaraciones de los miembros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas son elocuentes en cuanto a que consideraban que su intervención para debelar los motines era inapropiada por tratarse de un tema que era competencia de las fuerzas policiales y que los efectivos militares no tenían ninguna preparación o experiencia en esta clase de operaciones. Pero que, sin embargo, debían acatar las órdenes del Presidente de la República en su calidad de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, por cuanto esta autoridad “ (...) puede disponer que ésta actúe en determinadas circunstancias y condiciones, siendo así y más aún haberse realizado un Consejo de Ministros que es el órgano de gobierno en pleno virtualmente, entonces no había como decir “no lo hago” sin entrar en otros actos que pueden considerarse delitos desde el punto de vista militar (...)”²⁰

Las dificultades en el cumplimiento de las órdenes emanadas del Presidente de la República por los miembros de las fuerzas armadas se reflejan en el planeamiento de las operaciones de rescate y la asignación de responsabilidades para tal efecto. Los documentos existentes dan cuenta de órdenes generales impartidas para la intervención, pero no hay registro de

¹⁸ De acuerdo con el Informe N° 07-CCFFAA-PE-DI del 30 de junio de 1986, dirigido por el Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas al Presidente del Senado y de la Comisión Permanente del Congreso.

¹⁹ Entrevista al Vicealmirante Víctor Nicolini del Castillo del 03 de septiembre de 1987 ante la Comisión Investigadora del Congreso de la República.

²⁰ Entrevista al General EP Guillermo Monzón Arruñátegui ante la Comisión Investigadora del Congreso de la República el 3 de septiembre de 1987, ratificada ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 5 de junio del 2003.

planes operativos elaborados desde el Estado Mayor de los institutos armados que participaron. Esta responsabilidad fue trasladada a los jefes operativos en cada penal, quienes –según sus propias declaraciones²¹- debieron actuar de acuerdo con su criterio personal y con muy escasa información acerca de la situación a la que se enfrentaban.

A lo anterior se sumó la premura exigida por el Presidente de la República a los altos mandos militares y transmitida a los jefes operativos en los penales para iniciar las operaciones militares. Los miembros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y los altos mandos de la Guardia Republicana han señalado en reiteradas ocasiones que las órdenes recibidas planteaban la necesidad de actuar con la máxima energía en el menor tiempo posible y que desde la Presidencia de la República hubo una permanente exigencia para el inicio de la intervención militar y la obtención de resultados.

En esta lógica y, de acuerdo a la concepción manejada por los altos mandos de las fuerzas armadas, las órdenes impartidas se interpretaron como una intervención “directamente militar”. Conforme a lo declarado por el Comandante General del Ejército²² se entendía que se trataba de un modo de actuación diferente a una intervención policial por cuanto “la acción militar es acción de combate”²³; consecuentemente, la posibilidad de causar un elevado número de muertes entre los internos era una posibilidad claramente prevista desde el inicio de las operaciones para la debelación del motín.

El uso de la fuerza para la debelación de los motines

En este punto, cabe analizar la necesidad y proporcionalidad de la respuesta militar frente a la amenaza real que presentaba la actitud de los internos²⁴. El principio de necesidad en el uso de la fuerza consiste en la elección, de entre diversos medios idóneos para la consecución de un fin, del menos lesivo posible para la persona humana. Ello determina entonces dos criterios de verificación: el de necesidad respecto del medio utilizado, y el de menor lesividad en el ataque, llamado también criterio de intervención mínima. Con relación a este primer aspecto, debe considerarse que los internos presentaban una resistencia armada y tenían rehenes en su poder. Tales circunstancias justificaban una intervención con armas de fuego, pero sólo después de haber agotado todos los medios pacíficos y las medidas disuasorias o persuasivas disponibles. Aún en este supuesto, el uso

²¹ Entrevista al Comandante AP (r) Héctor Lazo Galliani ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 28 de mayo del 2003.

²² Entrevista al General EP Guillermo Monzón Arrunátegui ante la Comisión Investigadora del Congreso de la República el 3 de septiembre de 1987, ratificada ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 5 de junio del 2003.

²³ *Ibíd.*

²⁴ Los principios de necesidad y proporcionalidad en el uso de la fuerza han sido desarrollados a partir de las disposiciones establecidas en el *Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley*, adoptado por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1979.

de armas letales debía efectuarse con un grado de moderación y solamente dentro de lo estrictamente necesario. Los hechos posteriores demostraron que ninguno de estos criterios fue tomado en cuenta al momento de la intervención en los penales. En San Pedro (Lurigancho) no se hallaron armas de fuego en poder de los reclusos, pero se hizo uso de fusiles de guerra, granadas y explosivos contra los internos que poseían armas punzo cortantes. En San Juan Bautista (El Frontón) los internos se apoderaron de dos fusiles de guerra y una subametralladora y poseían además armas punzo cortantes y artefactos incendiarios, frente a lo cual la Marina de Guerra hizo uso de más de un centenar de hombres armados con fusiles de guerra, dos cañones antitanques, lanzacohetes, granadas y explosivo plástico.

El *principio de proporcionalidad* en el uso de la fuerza puede ser entendido, por un lado, como la relación adecuada entre el medio idóneo y necesario utilizado y el fin perseguido con la intervención, y de otro lado, como la capacidad de ponderación de bienes jurídicos en cada caso concreto. En tal sentido, la intervención en los penales debía enmarcarse dentro del respeto a la legalidad y al Estado de Derecho, entendido como el respeto a la vida e integridad de rehenes e internos; por lo tanto, las medidas de fuerza aplicadas debían ser adecuadas este fin. Asimismo, se debía optar por medidas de fuerza que implicaran las menores desventajas posibles para el conjunto de las personas involucradas, incluyendo los propios efectivos de las fuerzas del orden. Los hechos del 18 y 19 de junio, por el contrario, demuestran que la exigencia por parte del Gobierno de una intervención rápida y enérgica implicó el uso de una mayor fuerza militar, que puso en gravísimo riesgo la vida e integridad de todas las personas involucradas y que dio lugar finalmente a un gran número de muertos y heridos. Esta afectación de bienes jurídicos tan importantes como la vida humana y la integridad personal se justificó en la defensa de intereses del Estado como el orden interno y la imagen del país a nivel internacional.

La premura exigida las Fuerzas Armadas y su falta de experiencia en situaciones de esta naturaleza impidió una adecuada preparación de los operativos, lo que sumado al carácter “directamente militar” de las acciones, trajo como consecuencia una intervención improvisada y violenta que causó heridos y muertes innecesarias por parte de los internos y de las propias fuerzas del orden.

Los actos posteriores a la debelación

El resultado de la intervención en el penal San Pedro (Lurigancho) y la muerte de la totalidad de los internos fue conocida por las autoridades en la madrugada del 19 de junio²⁵, lo que incluso dio

²⁵ El Vicealmirante AP Víctor Nicolini del Castillo, entonces Comandante General de la Marina y miembro del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, declaró ante la Comisión Investigadora del Congreso de la República el 03 de septiembre de 1987 que tomó conocimiento de estos hechos alrededor de las cinco de la mañana del 19 de junio.

lugar a la intervención del Juez Militar Permanente y a la expedición ese mismo día de una resolución de apertura de instrucción contra los que resulten responsables por la presunta comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud²⁶. Sin embargo, el comunicado oficial aprobado la noche del 19 de junio por el Consejo de Ministros atribuyó estas muertes a asfixia y quemaduras provocadas por los propios internos y su resistencia a abandonar el Pabellón Industrial y, durante esa misma sesión, el Presidente de la República expresó “su felicitación al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas por el cumplimiento eficiente de lo dispuesto por el Gobierno.”²⁷ La posibilidad de “excesos en el uso de la fuerza” para la debelación del motín en este establecimiento penal fue admitida recién mediante el comunicado oficial del 21 de junio de 1986, luego de la divulgación por los medios de comunicación de denuncias sobre la comisión de ejecuciones extrajudiciales.

Otro hecho resaltante es la promulgación del Decreto Supremo N° 006-86-JUS, aprobado durante la sesión del Consejo de Ministros la noche del 19 de junio y publicado en una edición extraordinaria del diario oficial El Peruano el 20 de junio. Para ese momento, los motines habían sido controlados y los operativos de debelación y rescate de rehenes habían concluido. Este dispositivo legal declaró los tres establecimientos penales involucrados como “zona militar restringida” bajo competencia y jurisdicción del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y señaló su vigencia a partir del mismo día de su promulgación. En virtud de esta norma, todos los actos relacionados con el levantamiento y análisis de los cadáveres de los internos, su identificación e inhumación, así como la investigación de la causa y modo de muerte y, en general, el conjunto de los hechos producidos durante la debelación de los motines fueron encargados a la justicia militar, por considerarse que se trataba de acontecimientos ocurridos bajo la declaratoria de Estado de Emergencia.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación comparte el análisis de esta norma contenido en el informe en minoría de la Comisión Investigadora del Congreso de la República, en el sentido que “ninguna de las acciones y operativos realizados para debelar los motines se desarrollaron al amparo del D.S. 006-86-JUS, pues para entonces dicha norma no existía”²⁸. En consecuencia, la aplicación del citado decreto supremo a los hechos ocurridos durante el 18 y 19 de junio y a las investigaciones posteriores sobre estos acontecimientos plantea serios problemas de validez constitucional, tanto en la vigencia formal de la norma cuanto en su contenido y alcances.

Al respecto, conforme se sostiene en el informe en minoría de la Comisión Investigadora del Congreso de la República, el Decreto Supremo N° 006-86-JUS infringió las disposiciones de la Constitución Política del Estado de 1979, vigente al momento de los hechos, en la medida que:

²⁶ Expediente N° 638-V-86-CSJM.

²⁷ Actas de la sesión Consejo de Ministros del 19 de junio de 1986.

²⁸ AMES, Rolando (editor). Informe al Congreso sobre los Sucesos de los Penales, op. cit., página 251.

- a) Viola el artículo 187 y 87. Al pretender una aplicación retroactiva de la norma e incumplir la obligatoriedad de publicidad para la existencia de las normas del Estado.
- b) Viola el artículo 322 inciso 2do. al interferir en el ejercicio de las funciones del Poder Judicial, impidiendo el acceso de jueces a los establecimientos penales. Se hace así un uso inconstitucional del estado de emergencia, pues éste no suspende las garantías de la administración de justicia.
- c) Viola el artículo 232 y 233, porque al pretender el Ejecutivo tener competencia para determinar qué órgano es el encargado de investigar y juzgar los delitos, se está arrogando la administración de justicia e interfiriendo en el ejercicio de las funciones del Poder Judicial. Es claro, sin embargo, que sólo la Corte Suprema puede resolver las contiendas de competencia, determinando si una causa debe ser vista exclusivamente por el Fuero Común o el Militar.
- d) Viola el artículo 2do. inc. 20 literal 1, y el artículo 282, que prohíben que los civiles sean sometidos al Fuero Militar. Al declarar “Zona Militar Restringida” bajo la jurisdicción militar los penales, se colocó a los internos allí recluidos bajo la jurisdicción del Fuero Militar.
- e) Viola el artículo 282 que señala que los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales sólo en casos de delito de función están sometidos al Fuero Militar. Pretendiendo que éste se avoque a causas donde miembros de estas fuerzas habrían cometido delitos comunes.”²⁹

El ocultamiento inicial de los hechos ocurridos en el penal San Pedro y la promulgación de una norma que otorgó a las autoridades militares la facultad exclusiva y excluyente de investigar presuntos crímenes cometidos por miembros de las fuerzas armadas y policiales, muestra una ausencia de voluntad por parte del Gobierno de esclarecer con neutralidad, transparencia y eficacia, hechos que no constituían delitos de función sino graves violaciones a los derechos humanos consagrados en nuestro ordenamiento jurídico. Tal ausencia de voluntad constituye una infracción a deberes éticos y morales; pero, principalmente, un incumplimiento de obligaciones jurídicas establecidas por la Constitución de 1979 y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos suscritos y ratificados por el Perú.

LOS SUCESOS EN EL PENAL SAN PEDRO (LURIGANCHO)

El inicio del motín y la actuación de las autoridades civiles

El 18 y 19 de junio de 1986, miembros de la Guardia Republicana, bajo el mando del General EP Jorge Rabanal Portilla tuvieron a su cargo el operativo para la debelación del motín en el penal San Pedro (Lurigancho), en la provincia de Lima.

Los internos no depusieron su actitud y no liberaron al rehén a pesar de las reiteradas solicitudes en este sentido. No obstante, no ejercieron actos de violencia contra el rehén y

²⁹ *Ibíd.*, página 304.

respetaron su vida aún después del inicio de la intervención armada por parte de las fuerzas del orden.

Los internos no se negaron a dialogar con las autoridades. Sucesivamente, durante el transcurso del día 18 de junio, funcionarios del INPE, representantes del Ministerio Público y magistrados del Poder Judicial sostuvieron conversaciones con los internos que hicieron llegar un pliego de demandas.

Las autoridades que dialogaron con los amotinados intentaron una solución pacífica al motín e informaron reiteradamente al Director del INPE y al Ministerio de Justicia sobre la situación en el penal y los reclamos de los internos. Estas entidades, sin embargo, no ejercieron ninguna acción efectiva destinada a conducir este diálogo a un resultado concreto.

El diálogo con los internos fue encomendado por el Gobierno a la Comisión de Paz que, sin embargo, no tuvo contacto con los internos del Pabellón Industrial y no pudo ejercer sus funciones en el penal San Pedro (Lurigancho).

Una vez asumido el fracaso de la Comisión de Paz y decidida la intervención por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, las autoridades civiles quedaron relegadas en sus funciones y fueron excluidas de toda participación en el curso posterior de las acciones. El Gobierno no desarrolló esfuerzos reales para hallar una salida pacífica al motín.

El operativo para la debelación del motín

La responsabilidad de la planificación de la intervención recayó en el jefe operativo, Comandante GRP Manuel Zevallos Llanos. La exigencia de una orden escrita y de la presencia del fiscal y el juez de turno por parte de los oficiales de la Guardia Republicana indica un temor previo de los responsables del operativo acerca de sus resultados.

Los oficiales de la Guardia Republicana encargados del operativo fueron presionados por el representante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y su propio Director Superior a actuar sin la presencia de autoridades que garanticen la legalidad de la intervención.

Los miembros de la Guardia Republicana, apoyados por la Compañía Especial de Comandos N° 502 del Ejército para la apertura de boquetes en el Pabellón Industrial del mencionado establecimiento penal, iniciaron el operativo pasada la medianoche del 18 de junio y sostuvieron un enfrentamiento armado con los internos amotinados, el mismo que se prolongó hasta aproximadamente las 03:00 horas del día 19 de junio, en que se produjo la rendición de los reclusos.

El plan de operaciones inicialmente ejecutado, no contó con la información ni la logística necesarias para su realización, lo que demuestra su improvisación. Ante el fracaso de las acciones

iniciales, los responsables al mando, el General EP Rabanal Portilla y el General GRP Máximo Martínez Lira encomendaron al Coronel GRP Rolando Cabezas Alarcón la dirección del operativo, aunque posteriormente éstos han intentado eludir su responsabilidad en la asignación de la misión. La acción desarrollada por el Coronel Cabezas Alarcón fue precipitada y puso en grave riesgo la vida del rehén, de los internos y la de los propios efectivos de la Guardia Republicana.

En tales circunstancias, se hizo presente en la zona de operaciones un grupo de efectivos de la Unidad de Rescate de Rehenes de la Guardia Republicana al mando del entonces Teniente GRP Jorge Loyola Felipe, cuya intervención logró controlar la situación y reducir a los internos amotinados con un uso mínimo de violencia. Al culminar la maniobra ejecutada por el Teniente Loyola Felipe, las muertes producidas eran escasas –entre ocho a nueve internos- y se comprobó que los amotinados no poseían armas de fuego. Los internos, rendidos en su totalidad, fueron obligados a salir del Pabellón Industrial.

La ejecución de los internos rendidos

En el exterior del pabellón, a la salida de más de un centenar de internos rendidos, un contingente de la Guardia Republicana al mando del Coronel GRP Rolando Cabezas Alarcón procedió a ejecutarlos en una explanada cercana. Estas ejecuciones se produjeron ante la presencia de los miembros de la Unidad de Rescate de Rehenes de la Guardia Republicana, personal de la Compañía Especial de Comandos N° 501 del Ejército y agentes penitenciarios.

La muerte de las víctimas se produjo cuando se hallaban bajo la custodia de los miembros de la Guardia Republicana, en circunstancias que les resultaba imposible defenderse o resistir y que no constituían en modo alguno amenaza a la vida o la integridad de los citados efectivos policiales.

La información obtenida indica que la orden de ejecutar a los internos rendidos fue impartida por el Coronel GRP Rolando Cabezas Alarcón, quien asumió la dirección del operativo y contó con la participación del Teniente GRP Javier Marquina Bringas, el Cabo GRP René Pedemonte Ramírez y los Guardias Jorge Lema Pastrana, Félix Rivadeneyra Acevedo, Carlos Sánchez Gutiérrez y Jhon Meneses Castillo.

La presencia en el lugar de los hechos y las funciones de mando ejercidas por el General EP Jorge Rabanal Portilla y el General GRP Máximo Martínez Lira, así como la información que recibieron acerca de la realización de actos contra la vida de los internos rendidos, permiten afirmar que estas personas tuvieron conocimiento y dominio sobre la intervención de Cabezas Alarcón y las acciones efectuadas por el contingente bajo su mando. Sin embargo, el responsable del operativo por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas General EP Jorge Rabanal Portilla y el Director Superior de la Guardia Republicana General GRP Máximo Martínez Lira, intentaron eludir o minimizar su responsabilidad en el mando del operativo.

Los testimonios del entonces Teniente GRP Jorge Loyola Felipe y el General GRP Máximo Martínez Lira (fallecido), hacen referencia a que el resultado del operativo se produjo como consecuencia de disposiciones emanadas por la Presidencia de la República, versión que ha sido negado por el Dr Alan García Pérez en su testimonio ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación³⁰. Esta hipótesis no ha sido verificada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación. No obstante, la comunicación permanente del General EP Rabanal Portilla a través de la IIª Región Militar y del General Martínez Lira con el Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, lleva necesariamente a interrogarse sobre la participación del General EP Guillermo Monzón Arrunátegui en las decisiones sobre el operativo y sus resultados, y la responsabilidad penal que les correspondería por tales hechos.

En todo caso, las declaraciones del General EP Martínez Lira, del General EP Monzón Arrunátegui y del Vicealmirante AP Víctor Nicolini del Castillo permiten sostener que el Presidente de la República tuvo conocimiento del resultado del operativo en el penal San Pedro (Luriganchu) y de la muerte de la totalidad de los internos del Pabellón Industrial entre las 6:00 y las 7:00 de la mañana del 19 de junio, hecho que ha sido reconocido ante la CVR por el Dr. Alan García Pérez en su mencionado testimonio.

El proceso seguido ante el Fuero Militar

Ante el Juzgado Militar Permanente se tramitó un proceso penal que identificó como presuntos responsable de los hechos al Coronel GRP Rolando Cabezas Alarcón y otros siete efectivos policiales³¹. La resolución de la Sala Revisora del 07 de junio de 1990 confirmó la condena al Coronel Rolando Cabezas Alarcón y elevó la pena del Teniente Javier Marquina Bringas a diez años de penitenciaría. Asimismo, condenó al Cabo René Pedemonte Ramírez y los Guardias Jorge Lema Pastrana, Félix Rivadeneyra Acevedo, Carlos Sánchez Gutiérrez y Jhon Meneses Castillo por el delito de homicidio simple a dos años de prisión; a Narciso Azabache Ñique por el delito de negligencia a seis meses de reclusión militar; y, a Máximo Martínez Lira por el delito de negligencia a treinta días de reclusión militar. De otro lado, dejó sin efecto el extremo que ordenaba la apertura de instrucción contra el General EP Ismael Araujo Vera y el General PNP Raúl Jares Gago por los delitos de negligencia y desobediencia³².

El 16 de junio de 1995, en aplicación de la Ley 26479 –Ley de Amnistía–, el Consejo Supremo de Justicia Militar ordenó la inmediata libertad de Rolando Cabezas Alarcón y la anulación de todos los antecedentes generados a raíz del proceso seguido en su contra. El 16 de

³⁰ Testimonio recibido el 20 de agosto del 2003

³¹ Este proceso se encuentra registrado ante el Consejo Supremo de Justicia Militar como Causa N° 2155-87.

³² Resolución del 7 de julio de 1990, Sala Revisora del Consejo Supremo de Justicia Militar, Expediente N°2155-87.

octubre del 2001, la Sala Plena del Consejo Supremo de Justicia Militar declaró nula la citada resolución en todos sus extremos, en cumplimiento de lo dispuesto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia de interpretación sobre el Caso Barrios Altos, y dispuso que la causa vuelva al estado procesal anterior a la aplicación de la amnistía. Asimismo, se dispuso la remisión de los actuados al Vocal Instructor “a fin de que proceda a dar cumplimiento a la ejecución de la condena establecida y aplicar los apremios que le faculta la ley”.

El 11 de octubre del 2001, el Consejo Supremo de Justicia Militar ordenó el impedimento de salida del país³³ de Rolando Cabezas Alarcón y, con fecha 1 de abril del 2003 ordenó su captura³⁴ para la ejecución de la condena impuesta. Ambos mandatos judiciales se encuentran vigentes; a pesar de ello, el oficial condenado goza actualmente de libertad.

Las violaciones a los Derechos Humanos son delitos comunes

A criterio de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la sentencia condenatoria contra Rolando Cabezas Alarcón y otros siete efectivos de la Guardia Republicana expedida en el proceso seguido ante la justicia militar no tiene autoridad de cosa juzgada, considerando que:

- a) Los hechos incriminados constituyen delito común previsto en el Código Penal de 1924 y violación a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos suscritos por el Perú, por lo que trascienden el ámbito del delito de función que se limita a la afectación de bienes jurídicos de orden militar.
- b) La norma que asignó competencia a los tribunales militares para conocer los hechos ocurridos durante el 18 y 19 de junio en los penales de Lima y Callao, Decreto Supremo N° 006-86-JUS, violó las disposiciones sobre la materia contenidas en la Constitución Política del Estado de 1979.
- c) Consecuentemente, la autoridad jurisdiccional competente para la investigación y juzgamiento de estos hechos era el 39° Juzgado de Instrucción de Lima y no el Consejo Supremo de Justicia Militar.
- d) A lo anterior debe sumarse el hecho que el proceso seguido ante la justicia militar no comprendió a la totalidad de personas involucradas en la toma de decisión y control de las acciones para la debelación del motín y, por tanto, no realizó ninguna investigación sobre su presunta participación y responsabilidad en la comisión de los hechos denunciados.

³³ Oficio N° 2638-CSJM del 11 de diciembre del 2001.

³⁴ Oficio N° 593-CSJM del 1 de abril del 2003.

En tal sentido, la inexistencia de una sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional competente con relación a la totalidad de hechos y personas comprendidas en el homicidio de los internos del penal San Pedro (Lurigancho) ocurrido el 19 de junio de 1986, descarta de plano cualquier obstáculo procesal basado en la aplicación de los principios sobre la cosa juzgada.

LOS SUCESOS EN EL PENAL SAN JUAN BAUTISTA (EL FRONTÓN)

El 18 y 19 de junio de 1986, miembros de la Marina de Guerra bajo el mando del Capitán de Navío AP Luis Giampietri Rojas y el Capitán de Navío AP Juan Carlos Vega Llona tuvieron a su cargo el operativo para la debelación del motín en el penal San Juan Bautista (El Frontón), en la Provincia Constitucional del Callao.

El motín producido en el penal San Juan Bautista (El Frontón), atendiendo al número de rehenes y la captura de armamento de guerra, así como la actitud violenta de los amotinados, presentaba características más graves que los iniciados en los otros dos establecimientos penales.

El fracaso de la Comisión de Paz y el inicio del operativo

La gestión de la Comisión de Paz, dadas sus características, no tuvo ninguna posibilidad de obtener resultados positivos. En esa lógica, su intervención aparece como una simple formalidad en el desarrollo de un proceso que debía conducir necesariamente a la intervención armada y el uso de la fuerza. Las autoridades del penal, el Juez de Ejecución Penal y el Fiscal de Turno no pudieron ejercer ninguna función relevante para solucionar el conflicto de manera pacífica.

Después del fracaso de la Comisión de Paz, se procedió a la primera fase de la intervención que debía estar a cargo de la Guardia Republicana. Para tal efecto, contó el apoyo de las Fuerzas de Operaciones Especiales (FOES) de la Marina de Guerra al mando del Capitán de Navío AP Luis Giampietri Rojas, para la apertura de boquetes en el Pabellón Azul. De acuerdo con la versión del citado oficial, ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la intervención de los efectivos a su cargo, se produjo a solicitud del entonces Vice Ministro del Interior Agustín Mantilla Campos, presente en el lugar.

Según las declaraciones del Comandante de la Segunda Zona Naval Vicealmirante AP Victor Ramírez Isola, el citado Viceministro, se comunicaba con el exterior del penal a través de una radio proporcionada por la Marina de Guerra. Los pronunciamientos de las autoridades judiciales en el proceso seguido ante el Fuero Militar, sostienen que Agustín Mantilla Campos acudió al penal en representación del Gobierno. El Informe en Minoría de la Comisión Investigadora del Congreso de la República, afirma que la citada persona asumió funciones de

mando operativo antes de la intervención de la Infantería de Marina. Sobre el particular, el entonces Ministro del Interior Abel Salinas, declaró ante la Comisión del Congreso, que no impartió ninguna directiva o autorización en tal sentido. Por su parte el ex Presidente de la República Dr. Alan García Pérez, señaló a la CVR que el citado funcionario había concurrido al citado penal por su propia iniciativa.

Luego de invocar infructuosamente a los internos a la rendición, el operativo contra el Pabellón Azul se inició alrededor de las 17:15 horas del 18 de junio. La Fuerza de Operaciones Especiales (FOES) de la Marina disparó dos cohetes sobre la pared del lado oeste del pabellón, sin resultados. Diez minutos después se lanzó un tercer cohete contra la puerta principal que tampoco causó efecto.

Los internos amotinados respondieron con disparos de arma de fuego y dardos. Como producto del enfrentamiento iniciado, se produjo la primera baja en los efectivos de la Marina, cuando el OM2 Juan Lomas Poetiza fue herido en la cabeza por un disparo de arma de fuego.

Ante el fracaso de las acciones iniciales, los efectivos de la FOES colocaron explosivos directamente sobre los muros y se produjeron dos detonaciones; la primera logró abrir un boquete, mientras que la segunda provocó el derrumbe de un sector del segundo piso en la parte posterior del pabellón. A través de este forado, los subversivos atacaron a los miembros de la Marina con disparos de arma de fuego y explosivos. A partir de ese momento y durante las siguientes horas, se produjeron sucesivas explosiones seguidas de intercambio de disparos entre las fuerzas del orden y los internos.

Durante el lapso descrito, la acción estuvo fundamentalmente a cargo de efectivos de la Marina de Guerra, aún cuando en teoría debía actuar la Guardia Republicana. Tal circunstancia se explicaría por el hecho que la intervención de la Guardia Republicana no estuvo precedida de una planificación y sus efectivos no contaban con los medios ni el equipamiento necesarios. Esta falta de preparación de los efectivos policiales tuvo como consecuencia el fracaso de su intervención y la decisión del Comando Conjunto de la Fuerza Armada de disponer la actuación de la Infantería de Marina, cuyas operaciones comenzaron a partir de las 06:00 horas del 19 de junio.

La intervención de la Infantería de Marina y la debelación del motín

Los internos amotinados hicieron caso omiso a las invocaciones para su rendición y ofrecieron resistencia violenta a la intervención de la Infantería de Marina que causó una lamentable pérdida de vidas entre los miembros de las fuerzas del orden. Apenas iniciado el operativo, los amotinados dieron muerte al Técnico 2º IMA Marino Palacios David y al Oficial de Mar 1º Edilberto Jiménez Guardia. En el curso de las horas siguientes, fueron heridos el Capitán de Corbeta AP Luis Enrique

de la Jara Murillo y el Oficial de Mar 2° Sebastián Palomo Bravo. Durante el enfrentamiento, perdió la vida también el Alumno IMA Marco Antonio Ramírez Gómez y resultaron heridos los Oficiales de Mar 2° Carlos Flores Calle y Fidel García Chamorro, así como el Alumno IMA Juan Ipanaqué Trelles.

No existió un adecuado planeamiento operativo de la intervención, lo que impidió una actuación eficiente de los miembros de la Infantería de Marina. El ataque al Pabellón Azul, en atención a la cantidad e intensidad del armamento y explosivos utilizados, puso en grave riesgo la vida e integridad de los rehenes e internos y constituyó un uso desproporcionado de la fuerza. Al respecto, cabe destacar el dictamen del Auditor General del Consejo Supremo de Justicia Militar, de fecha 16 de octubre de 1987, según el cual, “no existió un medio racional entre el armamento empleado por los efectivos militares y los que se dice utilizaron los amotinados, con lo cual nos llevaría a la conclusión que el Personal Militar, el día de los hechos, se excedió en el ejercicio de sus atribuciones (...)” Los altos mandos de la Marina de Guerra y las altas autoridades gubernamentales que presenciaron el desarrollo de estos acontecimientos no adoptaron ninguna acción destinada a reducir la violencia del operativo y los daños que tal forma de intervención podía causar al conjunto de las personas involucradas.

El total de 28 sobrevivientes luego del operativo constituye menos del 20% de la población penal estimada en el Pabellón Azul. Consecuentemente, de aceptar que no existieron más sobrevivientes, debería admitirse que el operativo ocasionó la muerte de 4 de cada 5 reclusos. A éstos deben sumarse el interno rescatado el 18 de junio en la noche³⁵ y cinco internos más rescatados de los escombros del Pabellón Azul en los días posteriores, lo que da un total de 34 internos sobrevivientes.

El enfrentamiento armado entre los miembros de la Infantería de Marina y los internos por terrorismo amotinados en el Pabellón Azul se prolongó hasta aproximadamente las 14:00 horas del día 19 de junio, en que se produjo la rendición de los reclusos y la liberación de los rehenes Luis Pérez Ellis y José Mayta Calderón. De acuerdo con las declaraciones del Capitán de Navío AP Juan Carlos Vega Llona en el proceso seguido ante el fuero militar, la rendición de los internos terminó a las 14:30 horas. El personal bajo su mando rescató a tres subversivos heridos y el Grupo de Registro le informó acerca de la existencia de cadáveres en lugares inaccesibles del Pabellón Azul. Este registro permitió el retiro de cuatro cadáveres y continuó hasta las 15:05 horas, momento en que el mismo Capitán de Navío AP Vega Llona ordenó a su personal que se retirara para evitar accidentes.

³⁵ Aproximadamente a las 21:00 horas, el interno Francisco Morán Guillén logró salir entre los escombros, con las manos atadas y múltiples heridas punzo cortantes y fue conducido al sector administrativo del penal.

La fase oculta del operativo: las ejecuciones

De acuerdo con la versión de los testigos N° 47-2003-CVR y N° 53-2003-CVR bajo reserva de identidad, luego de producirse la rendición de los internos y cuando la situación se encontraba bajo control, se produjeron numerosas ejecuciones extrajudiciales por parte de los miembros de la Marina de Guerra.

El testigo N° 53-2003-CVR declaró que luego del cese del fuego por parte de los subversivos y la salida de éstos del Pabellón Azul por los boquetes que habían abierto las explosiones, ingresó a la zona de operaciones un grupo de la Infantería de Marina, al mando del entonces Teniente AP César Enrique Patrón Baldwin, que había permanecido en calidad de “retén” en la parte exterior de la zona de operaciones. La participación de este oficial en el operativo se encuentra acreditada con la Relación de Personal remitida a la Comisión de la Verdad y Reconciliación por el Ministerio de Defensa³⁶. De acuerdo con esta versión, el grupo de infantes de Marina que ingresó cuando la situación se hallaba controlada, tenía una orden expresa del Capitán de Navío AP Juan Carlos Vega Llonca para la ejecución de los internos rendidos, que fue transmitida a los oficiales identificados como Teniente AP Carlos Tello Aliaga y Teniente AP Luis Enrique Román Rodríguez y otros miembros de la Infantería de Marina. Asimismo, que la supervisión de esta tarea correspondió al Teniente AP Patrón Baldwin. El testigo N° 53-2003-CVR afirma haber presenciado personalmente las ejecuciones hasta en tres lugares distintos aledaños al Pabellón Azul.

El primer grupo de rendidos, salió por la parte posterior del pabellón más cercana a la reja de entrada y permaneció en el patio. De este grupo provienen los sobrevivientes que fueron registrados por los medios de prensa. Sin embargo, de este grupo fueron seleccionados los internos que con la ayuda de efectivos policiales, fueron reconocidos como dirigentes subversivos, quienes fueron conducidos hacia la parte posterior del Pabellón Azul donde habrían sido fusilados. Durante la visita de los miembros de la Unidad de Investigación Forense de la Comisión de la Verdad y Reconciliación a la isla El Frontón³⁷, se comprobó la existencia de una gran cantidad de huellas compatibles con disparos de arma de fuego en los lugares indicados por los testigos. Por su ubicación y cantidad, los disparos producidos en este lugar no guardan relación lógica con un enfrentamiento entre los internos y las fuerzas del orden en esa zona.

Otros internos fueron asesinados en las mismas letrinas donde habían sido ubicados, y algunos en las celdas ubicadas frente al lado oeste del pabellón. En este mismo contexto, otros internos habrían sido ejecutados directamente cuando salían del Pabellón Azul en actitud de

³⁶ Oficio N° 12698-MINDEF/K-6-CVR, recibido el 13 de junio de 2003.

³⁷ Con ocasión de la inspección realizada por la Fiscalía Especializada para Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas el 6 de junio de 2003.

rendición. A algunos de ellos se les habría indicado que corran –se menciona que un interno llegó hasta la orilla del mar-, para luego ser abatidos por disparos de armas de fuego. En estos actos se indica directamente al entonces Teniente AP Luis Enrique Román Rodríguez como autor de la ejecución de internos rendidos.

Por otro lado, un grupo de aproximadamente sesenta a ochenta internos salió del sótano por un boquete abierto en el lado oeste del Pabellón Azul y fueron conducidos a las celdas ubicadas en el “Sector Playa”, desde donde habrían sido sacados en grupos más pequeños e igualmente fusilados por los miembros de la Infantería de Marina en una zona cercana al pabellón.

En el grupo se encontraba el testigo N° 47-2003-CVR, que también fue fusilado por los miembros de la Marina de Guerra y recibió múltiples impactos de proyectiles de arma de fuego que, sin embargo, no le causaron la muerte. La documentación obtenida permite afirmar que este testigo formaba parte de la población del Pabellón Azul y que sobrevivió en circunstancias diferentes al grupo de 28 internos rendidos el 19 de junio. El testigo N° 47-2003-CVR afirma que luego de ser herido, cuando se hallaba tendido entre los cuerpos de los internos fusilados, se escuchó la llegada de un helicóptero, lo que detuvo temporalmente las ejecuciones y que luego fue arrojado al sótano del Pabellón Azul con el resto de los cadáveres y otros internos que también se hallaban heridos. Este testimonio es coincidente con la versión del testigo N° 53-2003-CVR, quien señaló que los efectivos militares recibieron la orden de detener las ejecuciones por cuanto en el helicóptero próximo a arribar se encontraban periodistas. Asimismo, se corresponde plenamente con las declaraciones proporcionadas por el Fiscal de la Nación, quien afirmó ante el Congreso que llegó al penal El Frontón entre las 15:30 y 15:48 horas en un helicóptero de la Fuerza Aérea Peruana que también transportaba periodistas; y, que el piloto les indicó que no podían sobrevolar el Pabellón Azul, por lo que dieron un rodeo para aterrizar en la isla.

Al interrumpirse las ejecuciones, los internos que permanecían en las celdas restantes del “Sector Playa” no pudieron ser conducidos hacia el Pabellón Azul para su fusilamiento y conformaron otro grupo que se hallaba fuera del campo visual de las autoridades recientemente arribadas al penal. Estos internos habrían sido ejecutados en las mismas celdas donde se encontraban mediante disparos de arma de fuego y, en algunos casos, con bayonetas o cuchillos. Esta información concuerda con la versión proporcionada por el Fiscal de la Nación³⁸, quien ha declarado que luego de su llegada al penal y de su invocación a los internos, escuchó disparos que fueron atribuidos a los últimos focos de resistencia de los internos. Durante la visita de los miembros de la Unidad de Investigación Forense de la Comisión de la Verdad y Reconciliación a la

³⁸ Entrevista ante la Comisión Investigadora del Congreso de la República del 21 de agosto de 1987.

isla El Frontón³⁹, se comprobó la existencia de huellas compatibles con disparos de arma de fuego en el interior de estas celdas. Por su ubicación, estos disparos no guardan relación lógica con las operaciones para la debelación del motín ni un enfrentamiento entre los internos y las fuerzas del orden.

No existe duda en cuanto a que, al momento de la llegada del Fiscal de la Nación (15:48 horas) no existía ya ninguna resistencia por parte de los internos. De acuerdo con las declaraciones del Capitán de Navío AP Vega Llona ante la justicia militar, la rendición de los internos culminó alrededor de las 14:30 horas y, en el curso de los minutos posteriores, el personal de la Marina pudo efectuar un registro del Pabellón Azul, de lo que se desprende que no se produjo ningún otro enfrentamiento ni se registraron focos de resistencia adicionales. En consecuencia, los disparos que se produjeron durante la presencia del Fiscal de la Nación sólo resultan explicables en la hipótesis de las ejecuciones extrajudiciales que se habrían producido en las celdas del “Sector Playa”.

La muerte de las víctimas se produjo cuando se hallaban bajo la custodia de los miembros de la Marina de Guerra, en circunstancias que les resultaba imposible defenderse o resistir y que no constituían en modo alguno amenaza a la vida o la integridad de los citados efectivos militares.

Luego de producidas las ejecuciones y de introducir los cadáveres en el sótano del Pabellón Azul, miembros de la Marina de Guerra procedieron a demoler el edificio mediante cargas explosivas.

Durante los meses siguientes, las labores de recuperación de los cadáveres y de remoción de escombros estuvo a cargo de la Marina de Guerra, lo que habría causado el ocultamiento, alteración y destrucción de la evidencia –incluidos los cuerpos de las víctimas- y de la escena del crimen.

Presuntas responsabilidades

Un primer nivel de responsabilidad corresponde a los autores directos de las ejecuciones extrajudiciales y la destrucción del Pabellón Azul. La información obtenida indica que la orden de ejecutar a los internos rendidos fue impartida a los autores directos por el Capitán de Navío AP Juan Carlos Vega Llona (fallecido), sobre quien recaía en ese momento el Comando de Operaciones. Estos actos fueron supervisados por el entonces Teniente AP César Patrón Baldwin y ejecutados por el conjunto de los oficiales presentes, los entonces Teniente AP Carlos Tello Aliaga y Teniente AP Luis Román Rodríguez y un Teniente de apellido Ríos, así como parte del personal subalterno bajo su mando. No obstante, el carácter jerárquico y organizado de un aparato militar

³⁹ Con ocasión de la inspección realizada por la Fiscalía Especializada para Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas el 6 de junio de 2003.

como la Marina de Guerra plantea como remota la posibilidad de que estos efectivos se hayan irrogado tales facultades sin conocimiento o aquiescencia del Comandante de la Segunda Zonal Naval y el propio Comandante General de la Marina, quienes habían abandonado la isla apenas una hora antes.

Por ello, un segundo nivel de responsabilidad corresponde a quienes habiendo ordenado la ejecución del operativo, que implicó el uso de armamento de guerra de gran poder destructivo, inobservaron su deber de control sobre la actuación de los efectivos bajo su mando y el deber de protección respecto a los rehenes e internos que depusieron las armas y que, rendidos, se sometieron a la autoridad.

En el presente caso, la responsabilidad del Comandante General de la Marina y del Comandante de la Segunda Zonal Naval se fundamenta en razón de no haber ejercido un control apropiado sobre las fuerzas bajo su mando. La posibilidad de control configura la base legal sobre la que descansa la responsabilidad del superior, lo que justifica su deber de intervención –deber de garante–. Tal incumplimiento implica una equivalencia entre el hecho de no haber impedido la producción del resultado dañoso y el haber causado directamente el mismo. Se trata, entonces de una responsabilidad de comisión por omisión.

Al respecto, la Comisión de la Verdad y Reconciliación adopta como criterio de interpretación el principio de la *responsabilidad por omisión del jefe militar y del superior civil*, consagrado en el artículo 28 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, para determinar los alcances de la autoría y participación. Este principio, reconocido en los Estatutos de los Tribunales Internacionales para la antigua Yugoslavia (artículo 7.3) y Ruanda (artículo 6.3), establece que la ejecución de un crimen por un subordinado no exime de responsabilidad penal a su superior si éste sabía o tenía razones para saber que el subordinado iba a cometer tales actos o los había cometido y no adoptó las medidas necesarias y razonables para impedir que se cometieran o para castigar a quienes los perpetraron.

A criterio de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en el presente caso se cumplen estos supuestos, considerando la premura y uso de la fuerza exigidos en la debelación de los motines, el conocimiento sobre los resultados de la intervención en el penal San Pedro (Lurigancho) y la resistencia que venían ofreciendo los internos en el penal San Juan Bautista en un prolongado enfrentamiento con la Infantería de Marina. En tales circunstancias, los altos mandos de la Marina de Guerra sabían o tenían razones suficientes para saber que los efectivos de la Infantería de Marina al mando del Capitán de Navío AP Vega Llona podían cometer actos contra la vida de los internos rendidos del Pabellón Azul y no adoptaron ninguna medida para impedir su realización. Asimismo, no adoptaron medida alguna para castigar a los perpetradores; por el

contrario, realizaron acciones destinadas a encubrir los hechos y a garantizar la impunidad de los crímenes.

En consecuencia, la responsabilidad penal por omisión alcanza al Comandante de la Segunda Zona Naval, Vicealmirante AP Víctor Ramírez Isola (fallecido) y al Comandante General de la Marina, Vicealmirante AP Víctor Nicolini del Castillo, a título de autores de los hechos denunciados.

CONCLUSIONES

En 1986, una gran cantidad de militantes de Sendero Luminoso se encontraban privados de libertad en los establecimientos penales de Lima. Por ello, desarrollaban una intensa actividad ideológica y organizativa al interior de los penales. Habían logrado el dominio absoluto de sus pabellones, que incluía el control del acceso de las propias autoridades. Esta situación, les había permitido incluso alterar la estructura física del pabellón y adaptarla a los fines de su organización, como ocurrió en el llamado Pabellón Azul del penal San Juan Bautista (El Frontón).

Sobre la base de tal situación, las demandas de mejoras en las condiciones carcelarias era también permanente. Por ello, en 1985 se habían producido dos motines (3 de abril, 13 de julio) con toma de rehenes e incluso apoderamiento de armas de fuego, los mismos que fueron resueltos con la intervención de autoridades judiciales, del Ministerio Público y funcionarios del INPE, a través del diálogo con los internos. Por tal razón, puede afirmarse que el manejo de los motines del 18 de junio de 1986 en los tres penales de la Capital, no eran situaciones desconocidas por las autoridades.

Si bien, en el penal de Lurigancho, los internos habían tomado de rehén a un agente penitenciario y en el penal San Juan Bautista (El Frontón) a tres efectivos de la Guardia Republicana con sus respectivos armamentos, cuando se llevó a cabo la sesión del Consejo de Ministros del 18 de junio de 1986, los motines tenían pocas horas de iniciados y no se habían producido enfrentamientos armados entre autoridades e internos, ni registrado víctimas.

Por ello, a juicio de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la decisión adoptada por el citado Consejo de Ministros de encargar la debelación de los motines a las Fuerzas Armadas, con instrucciones de actuar “con energía y decisión para alcanzar los objetivos previstos en el menor tiempo posible”, constituyó una decisión apresurada, máxime si no se han encontrado elementos que justifiquen el estado de “orden nacional perturbado”, que se invocó en el primer comunicado oficial emitido ese mismo día en horas de la noche.

Si bien ha quedado establecido que la decisión gubernamental optó en primera instancia por la intervención de la Comisión de Paz, los hechos demostraron que esta Comisión no tuvo

posibilidad real de cumplir su cometido, por cuanto no fue dotada de facultades reales de negociación. En el caso del penal San Juan Bautista, su presencia fue absolutamente formal, mientras que en el penal San Pedro (Lurigancho), no tuvieron la oportunidad de dirigirse a los internos, puesto que no se les permitió siquiera el acceso al interior del penal. Ello hace suponer que desde el inicio se habría privilegiado la intervención militar, en detrimento de una solución pacífica.

Resulta evidente también, que junto a tal decisión, no se adoptaron mecanismos idóneos de control, que garanticen un empleo racional de la fuerza al momento de una intervención militar. Ello, probablemente, habría minimizado el elevado número de víctimas que se produjo entre los internos y las fuerzas del orden, así como la muerte de uno de los rehenes. La Comisión de la Verdad y Reconciliación estima que este conjunto de circunstancias, si bien no implican necesariamente una infracción a la ley penal, genera por lo menos una grave responsabilidad política de quienes participaron en la sesión del Consejo de Ministros del 18 de junio de 1986, así como del ex Presidente de la República Dr. Alan García Pérez.

De otro lado, la Comisión de la Verdad y Reconciliación afirma que durante el proceso de debelación del motín en el penal San Pedro (Lurigancho), efectivos de la Guardia Republicana al mando del Coronel GRP Rolando Cabezas Alarcón, ejecutó arbitrariamente a más de un centenar de internos que previamente se habían rendido. Estas ejecuciones se produjeron ante la presencia de los miembros de la Unidad de Rescate de Rehenes de la Guardia Republicana, personal de la Compañía Especial de Comandos N° 501 del Ejército y agentes penitenciarios. Teniendo en consideración que el control de las operaciones estaba a cargo del General EP Jorge Rabanal Portilla y del General GR Máximo Martines Lira, es razonable suponer que los citados oficiales habrían ordenado o tolerado los condenables sucesos.

Igualmente, sobre la base de la información proporcionada por los testigos bajo reserva de identidad N° 047-2003-CVR y N° 053-2003-CVR, y del análisis de toda la información existente, la Comisión de la Verdad y Reconciliación, afirma que luego de la debelación del motín en el penal San Juan Bautista (El Frontón), que habría concluido a las 14.30 horas aproximadamente, efectivos de la Infantería de Marina procedieron a ejecutar arbitrariamente a un número indeterminado de internos rendidos, a través de procedimientos compatibles con fusilamientos y el empleo de armas blancas.

Si bien, ha quedado establecido que la orden fue impartida por el Capitán de Navío AP Juan Carlos Vega Llona (fallecido) y ejecutado bajo la supervisión del entonces Teniente AP César Patrón Baldwin, con participación del Teniente AP Carlos Tello Aliaga y del Teniente AP Luis Román Rodríguez, el carácter jerárquico y organizado de un aparato militar como la Marina de Guerra, plantea como remota la posibilidad de que estos efectivos se hayan irrogado tales

facultades, sin conocimiento y autorización del Comandante de la Segunda Zonal Naval y el propio Comandante General de la Marina, quienes habían abandonado la isla apenas una hora y media antes, situación que hace presumir razonablemente la responsabilidad penal de los citados funcionarios.

Con base a las consideraciones y resoluciones vinculantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Sentencia del caso “*Durand y Ugarte*”, la Comisión de la Verdad y Reconciliación afirma que las violaciones a los derechos humanos cometidas con ocasión de la debelación de los motines en los penales de Lima y Callao y, específicamente, en el penal San Juan Bautista (El Frontón), no se encuentran plenamente esclarecidas y los autores no han sido plenamente identificados ni sancionados. Con tal finalidad, la Comisión de la Verdad y Reconciliación conforme a sus atribuciones legales, espera contribuir con las autoridades jurisdiccionales al poner a su disposición los resultados de su investigación.

Los actos cometidos por los miembros de la Guardia Republicana y de la Infantería de Marina y todos aquellos que tomaron parte en la decisión, realización y encubrimiento de los mismos, constituyen violación del derecho a la vida, consagrado en el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 4° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como las disposiciones contenidas en el Artículo 3° Común a los Convenios de Ginebra. Estos instrumentos internacionales forman parte del ordenamiento jurídico peruano y se encontraban vigentes al momento de comisión de los hechos.

Desde la perspectiva del derecho interno, las conductas imputadas a los miembros de la Guardia Republicana y personal de la Marina de Guerra que dirigieron y participaron en estos actos, así como aquellas realizadas por sus superiores que autorizaron o permitieron la comisión de estos hechos, configuran el delito de homicidio calificado.

Los hechos investigados, dada su naturaleza, gravedad y los bienes jurídicos vulnerados constituyen crímenes previstos en el derecho penal común y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, por lo que no pueden ser considerados en modo alguno delitos de función. Corresponde por tanto a la justicia común, a través de las autoridades competentes del Ministerio Público y el Poder Judicial, investigar y juzgar a los presuntos autores y otras personas que resulten responsables por estos hechos conforme a sus atribuciones constitucionales y legales, e imponer en su caso las sanciones previstas en nuestro ordenamiento jurídico penal.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora profundamente que las violaciones de los derechos humanos cometidas por miembros de la Guardia Republicana y la Marina de Guerra no hayan sido debidamente sancionados por la autoridad jurisdiccional e invoca a que se continúen las investigaciones, diligencias, y actuaciones iniciadas por la Fiscalía Especializada en Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas, para

que los perpetradores sean objeto de las medidas punitivas que los graves hechos reseñados ameritan.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, recomienda al Ministerio Público a través de la Fiscal de la Nación, la reapertura de la investigación sobre los sucesos ocurridos durante la debelación del motín en el penal San Pedro (Lurigancho) los días 18 y 19 de junio de 1986 en la provincia de Lima, y la ejecución extrajudicial de más de un centenar de internos de dicho establecimiento penal. Consecuentemente, le solicita ejercer la acción penal correspondiente por delito de homicidio calificado contra los presuntos responsables.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, recomienda al Ministerio Público a través de la Fiscal de la Nación, en el marco de la investigación iniciada por la Fiscalía Especializada en Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas, ejercer la acción penal correspondiente por delito de homicidio calificado contra los presuntos responsables de la ejecución extrajudicial de los internos del Pabellón Azul del penal San Juan Bautista (El Frontón) victimados el 19 de junio de 1986, a consecuencia de la debelación del motín en dicho establecimiento penal.

Finalmente, en cumplimiento de los fallos y resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda a la Fiscal de la Nación señalar que la investigación sobre los sucesos del 18, 19 y siguientes días de junio de 1986 en el Frontón, debe comprender todos los hechos que en dicho penal se produjeron, con la finalidad de procesar y sancionar a los responsables. La investigación penal por tanto, deberá esclarecer todo lo relativo a los sucesos de El Frontón y sancionar a los que fueren hallados culpables directos e indirectos de los delitos allí cometidos.

2.68. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN EL PENAL DE CANTO GRANDE (1992)

Sumilla

La Comisión de la Verdad y Reconciliación está en condiciones de afirmar que 42 internos del Establecimiento Penal de Máxima Seguridad “Miguel Castro-Castro” ubicado en San Juan de Lurigancho, al este de la ciudad de Lima, fueron ejecutados extrajudicialmente por agentes del Estado, durante una operación militarizada de traslado de internos realizada durante entre el 6 y el 9 de mayo de 1992. En la referida operación también resultaron heridos centenares de reclusos.

Contexto

En 1982, apenas fueron encarcelados los primeros militantes de Sendero en establecimientos penitenciarios de Lima, emprendieron la tarea de “conquistar la cárcel desde dentro”¹.

El Estado, carente de políticas y estrategias penitenciarias, improvisó un sistema único de concentración de reclusos, sin implementar regímenes adecuados a estos nuevos internos. De este modo, la relación entre el Estado y los acusados y sentenciados por terrorismo durante la década de los ochenta fue extremadamente tensa.

Así, en octubre de 1985² y junio de 1986³, luego de violentos motines, se produjeron masacres en tres establecimientos penitenciarios de Lima, con un saldo de aproximadamente 274 internos muertos. En lugar de que estos lamentables sucesos conllevaran a un mejor control por parte de la autoridad penitenciaria y la policía, los internos acusados por terrorismo, tanto del Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso (PCP-SL) y como del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), más bien fortalecieron su dominio en dichos centros.

El desgobierno en las cárceles permitió que el 9 de julio de 1990 puedan fugar 49 internos del MRTA, lo que reflejó la inseguridad del sistema penitenciario.

En 1991, durante el gobierno del ex-Presidente Alberto Fujimori Fujimori, se autorizó el ingreso de las Fuerzas Armadas a los establecimientos penitenciarios⁴. El gobierno de entonces

¹ Gustavo Gorriti, Sendero Historia de la Guerra Milenaria en el Perú, Lima, Editorial Apoyo, 1991, página 369.

² El 4 de octubre de 1985, los internos del PCP-SL del penal de Lurigancho se amotinaron para evitar una requisa. La Guardia Republicana del Perú develó el motín con un saldo de 30 internos muertos

³ El 18 y 19 de junio de 1986, en otro motín, nuevamente organizado por el PCP-SL en 3 penales de Lima, fallecerían ejecutados 244 internos. En el Frontón mueren 118, en Lurigancho 124 y en Santa Bárbara, 2.

⁴El Peruano, Decreto Legislativo 734, 01 de noviembre de 1991. La norma es ilustrativa respecto de la percepción de las prisiones en 1991. Uno de los párrafos de la norma dice: “(...) la experiencia ha demostrado(...), que los establecimientos

consideraba que la subversión tenía el control de los centros penitenciarios, principalmente del penal “Miguel Castro Castro”, construido al este de Lima y que, en 1992, recluía a la mayor cantidad de internos acusados y sentenciados por delito de terrorismo en el Perú, tanto de SL como del MRTA.

Tensión en los penales

En este contexto se reestructuró el sistema de seguridad, restando autoridad al Instituto Nacional Penitenciario (INPE), para trasladarla a la Policía Nacional, lo que ocasionó fricciones entre los policías a cargo de los penales y los delegados de los presos senderistas, principalmente cuando se intentaba efectuar las requisas reglamentarias dentro de los pabellones.

Por entonces, la prensa nacional ya difundía reportajes y editoriales advirtiendo que Sendero Luminoso ejercía el control territorial dentro del penal “Miguel Castro Castro”, y que desde allí planificaban diversos atentados, utilizando como correos a los familiares que los visitaban. A comienzos de 1992, el canal 4 de Londres filmó a senderistas en los pabellones 4-B y 1-A en una disciplinada y apologetica marcha adhesiva al PCP-SL. Meses después, la opinión pública vio con alarma ese video en la televisión nacional, en la que los subversivos marchaban y cantaban uniformados, portando retratos de líderes marxistas y de Abimael Guzmán Reynoso.

Los días previos a la masacre: los rumores del traslado e intervención

En abril de 1992, se incrementaron las tensiones entre autoridades e internos del Establecimiento Penitenciario Miguel Castro Castro. Los internos de SL, estaban acostumbrados a decidir si permitían o no el ingreso de las autoridades a sus pabellones, por lo que tras un intento frustrado de requisa, obligaron a la Policía Nacional a firmar un “acta de compromiso”. Ésta especificaba que la requisa debería realizarse con presencia de fiscales y miembros del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). La requisa pactada se llevó a cabo el 14 de abril.

Sin embargo, en los primeros días de mayo de 1992, comenzaron a correr rumores que alertaron a los internos por terrorismo de un posible traslado de las mujeres del pabellón 1-A al Establecimiento Penitenciario de Santa Mónica de Chorrillos, al sur de Lima. Con la intención de impedirlo, tapiaron puertas y ventanas, reforzando los muros de los pabellones 1-A y 4-B, como

penales en lugar de ser centros de rehabilitación que posibiliten la recuperación democrática del delincuente terrorista; por el contrario, los vienen utilizando para desarrollar sus labores de adoctrinamiento, planificar sus acciones manteniendo contacto con el exterior a través de las visitas y conseguir nuevos adeptos mediante el amedrentamiento de la población penal”.

medida de prevención ante un ataque similar al ocurrido en el “Frontón” en junio de 1986.⁵ Incluso, la noche del día 5 de mayo algunos familiares de los internos acudieron al penal porque se enteraron del movimiento de tropas en las afueras del Establecimiento Penitenciario Miguel Castro Castro⁶.

En 1992, en el Pabellón 4-B habían sólo internos varones, mientras que en el 1-A habían alrededor de 100 internas mujeres y 50 varones⁷. Delante de cada pabellón existía un pequeño patio con un enmallado de gran altura hecho con alambres, el que era conocido como el “gallinero”. En el segundo piso había una cabina o “mirador” con vista a la rotonda, así como una antesala a las celdas que se distribuía en forma longitudinal entre los pabellones.

En cada pabellón había un patio. Este colindaba con un área descampada que, a su vez, circundaba todos los edificios, y era conocida como la “tierra de nadie”. Para salir del 4-B ó 1-A se debía pasar primero por el “gallinero”, luego se circundaba la rotonda y finalmente se atravesaba el corredor de muros elevados hasta llegar a una gran puerta metálica. En el camino, a un costado, estaba la cocina y bajando la rampa había una pequeña “plazuela” donde se izaba la bandera.

El día miércoles 6 de mayo: sobreviviente señalan que los policías disparaban a matar

Aproximadamente a la 4 de la mañana del 6 de mayo de 1992, la Policía Nacional intervino el Pabellón 1-A de mujeres⁸, mediante un operativo que llamaron “Mudanza 1” con la intención de trasladarlas al penal de Chorrillos. Según 45 testimonios brindados ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la Policía, usó explosivos para destruir la pared externa del patio de ese pabellón causando un boquete que les permitió ingresar por ese lado. Varios testimonios coinciden que: “(...) entre cuatro y cinco de la mañana, suena una explosión(...) tumbaron la pared del patio y ahí se da toda la situación (...)de confusión(...).Y venían bastantes, bien armados, con sus escudos, cascos, sus rifles Y no venían en una actitud de hacer una requisa; ni siquiera de hacer un traslado. Es así como ahí empiezan a disparar y

⁵ Fuente: CVR Testimonio No. 100146, Sede Regional de Lima, 23 de julio de 2002 . Asimismo, Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700394, Lima, Penal de Castro-Castro, 24 de septiembre de 2002. Fuente CVR TESTIMONIO No. 700548, Cajamarca, Penal de Huacariz, 05 de noviembre de 2002 y Ver diario La República 08-05-92. Según el CVR No. 100146, Sede Regional de Lima, 23 de julio de 2002:(...)con permiso del Coronel encargado del penal, los internos de su pabellón hacían ingresar materiales de construcción. En un primer momento se utilizaron para construir 8 baños en el patio pero siempre se guardaba una parte para tapar ventanas y modificar la estructura interna del pabellón(...)considera que estos cambios se realizaban porque Sendero Luminoso anticipó el ataque del que serían objeto dentro del penal.

⁶ Fuente: CVR Testimonio No. 700205, Lima, Penal de Castro-Castro, 02 de septiembre de 2002

⁷ Fuente: CVR Testimonio No. 700073, Lima, Penal de Castro-Castro, 17 de septiembre de 2002.

⁸ El Primer Ministro, Oscar de la Puente Raygada, y el Ministro del Justicia, Fernando Vega Santa Gadea, informaron el despliegue de soldados y policías hacia el penal Miguel Castro Castro “La misión fue encargada a un grupo se 600 policías, 100 de ellos alumnos de la Escuela de Policía de Puente Piedra y 150 efectivos de la 18ª División Blindada del Ejército.”⁸.

decían '¡ríndanse! ¡Salgan! ¡salgan! (...) pero si estaban disparando, ¿cómo podíamos salir?(...) y lo que hemos hecho es protegernos"⁹.

Hombres y mujeres reaccionaron al ataque obstruyendo los ingresos al Pabellón 1-A con camarotes y fierros. A las 5 de la mañana se produjo una segunda explosión. Como consecuencia de ello una puerta que conectaba el 1-A con el patio fue derribada. Al amanecer, una tercera explosión destruyó la última puerta de contención en el primer piso, que obligó a los internos a refugiarse en la parte superior. Los internos que sobrevivieron afirmaron que tuvieron que arrastrarse para evitar las balas que constantemente les disparaban.¹⁰

A las 8 y 30 de la mañana, un disparo impactó en el cuerpo de Juan Bardales Rengifo, quien forcejeaba con un policía cerca de la puerta del "mirador". Como consecuencia del disparo este interno falleció, constituyéndose en la primera víctima de estos sucesos. Una hora después, la policía logró tomar esa zona e introdujo gases vomitivos mediante una manguera. Al mismo tiempo mientras empezaban a hacer boquetes en el techo del pabellón. Mientras tanto, desde el segundo y cuarto pisos la policía disparaba con fusiles de largo alcance, arrojando gases y algunas granadas, que causaron la pérdida de conciencia de muchos internos¹¹.

⁹ Fuente: CVR Testimonio 700018, Lima, Penal Chorrillos, 13 agosto de 2002. Además, CVR TESTIMONIO N° 100146, Sede Regional Lima, 23 de julio de 2002. CVR TESTIMONIO No 100191, Sede Regional Lima, 05 marzo de 2002. ". Fuente: CVR Testimonio 700018, Lima, Penal Chorrillos, 13 agosto de 2002. Fuente: CVR TESTIMONIO 700054, Lima, Penal de Chorrillos, 15 de agosto de 2002; Fuente: CVR Testimonios 700065, Ica, Penal Cachiche, 05 Noviembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700072, Lima, Penal de Castro-Castro, 23 de septiembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700073, Lima, Penal de Castro-Castro, 17 de septiembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700079, Lima, Penal de Castro-Castro, 16 de agosto de 2002, . Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700085, Lima, Penal de Chorrillos, 20 de agosto de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700087, Lima, Penal de Chorrillos, 22 de agosto de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700090, Lima, Penal de Chorrillos, 26 de agosto de 2002 Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700091, Lima, Penal de Chorrillos, 26 de agosto de 2002, Fuente: CVR Testimonios 700098, Lima, penal Chorrillos, 02 Septiembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700205, Lima, Penal de Castro-Castro, 02 de septiembre de 2002, ". Fuente: CVR Testimonios 700213 , Lima, Penal Castro-Castro, 09 Septiembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700304, Lima, Penal de Castro-Castro, 26 de septiembre de 2002 , Fuente: CVR Testimonios 700322 , Lima, Penal Castro-Castro, 24 Septiembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700327, Lima, Penal de Castro-Castro, 27 de septiembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700394, Lima, Penal de Castro-Castro, 24 de septiembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700398, Lima, Penal de Aucallma, 14 de octubre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700410, Lima, Penal de Aucallma, 14 de octubre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700448, Ica, Penal de Ica ,06 de noviembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700455, Ica, Penal de Cachiche, 08 de noviembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700479, Cajamarca, Penal de Huacariz, 25 de octubre de 2002, Fuente CVR TESTIMONIO, 700548, Cajamarca, Penal de Huacariz, 05 de noviembre de 2002, ". Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700551, Ica, Penal de Cachiche, 06 de noviembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700687, Ica, Penal de Cachiche, 08 de noviembre de 2002, Fuente: CVR Testimonios 700754, Cajamarca, Penal Huacariz, 21 Octubre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700801, Lima, Penal de Castro-Castro, 24 de septiembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700805, Lima, Penal de Castro-Castro, 29 de noviembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 720010, Ayacucho, Penal de Yanamilla, 14 de octubre de 2002, Fuente: CVR Testimonios 737017, Junín, Penal Huamancaca, 04 Octubre de 2002 , Fuente: CVR TESTIMONIO N° 733012, Junín, Penal Huamancaca 2002 y Fuente: CVR Testimonios 700681, Ica, Penal Cachiche, 06 Noviembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700105, Lima, Penal de Castro-Castro, 16 de agosto de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700122, Lima, Penal de Chorrillos, 15 de agosto de 2002 y Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700281, Lima, Penal de Castro-Castro, 24 de octubre de 2002.

¹⁰ Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700073, Lima, Penal de Castro-Castro, 17 de septiembre de 2002

¹¹ Fuente: CVR TESTIMONIO No- 700091, Lima, Penal de Chorrillos, 26 de agosto de 2002
Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700090, Lima, Penal de Chorrillos, 26 de agosto de 2002

María Pupetela Villegas Regalado también fue una de las primeras internas heridas. Uno de sus compañeros, que era médico, la atendió, y aseguró que “(...)tenía cuatro o seis balas en el flanco derecho del abdomen que iba desde la cadera hasta el hipocondrio derecho(...)varias balas, había sido una ráfaga”. Ello fue confirmado por el Protocolo de Necropsia N° 2077-92 que señala que se su cuerpo presentaba 8 heridas de bala, todas en la parte superior. Villegas murió de septicemia el 11 de mayo de 1992 en el Hospital Central de la Sanidad de la Policía.¹²

Aproximadamente a las 10 de la mañana los internos varones del pabellón 4-B reclamaron con arengas y gritos por el ataque contra las mujeres. La policía reaccionó disparándoles, resultando Walter Andrés Huamanchumo Morante herido en el ojo (con el tiempo perdió la vista)¹³.

Una hora después, los internos del pabellón 4-B decidieron trasladarse al pabellón 1-A utilizando uno de los ductos subterráneos que unían los pabellones, pasando debajo de la rotonda. Los internos salieron por una escalera que emerge al “mirador” del 2 piso del 1-A, y se encontraron con efectivos policiales que trataban de ingresar. Producto del enfrentamiento resultaron heridos y muertos. Uno de los fallecidos fue el único policía que perdió la vida en el operativo, José Idrogo Olano.

Los senderistas muertos fueron José Agustín Machuca Urbina y Jorge Muñoz Muñoz, quienes fueron alcanzados por una ráfaga de metralleta. El primero fue herido en las piernas, mientras que Muñoz recibió un impacto en el estómago: “sus intestinos quedaron fuera del vientre”, y murió a las 9 de la mañana del día siguiente por un paro cardíaco.

Además, en el intento de atravesar el “mirador” también murieron Jaime Gilberto Gutiérrez Prado y Juan Manuel Conde Yupari. Tres testigos señalaron que el primero tuvo la mal suerte de que su ropa se enganchó con un fierro retorcido, lo que lo puso al descubierto de los policías: “...los francotiradores apostados en los techos de la clínica y el 'venustero'. Le dispararon por la espalda a la altura del pulmón izquierdo y la bala salió por el pecho”¹⁴. La posterior necropsia de Gutiérrez Prado confirmó la herida en el tronco¹⁵

Mientras que Conde Yupari recibió un disparo en la cabeza, según tres internos que sobrevivieron al operativo policial, porque “...se descuidó y levantó la cabeza al rampar y murió al

¹² Según lo establece el Protocolo de Necropsia n° 2077-92 la Causa de la muerte de María Pupetela Villegas Regalado: Septicemia, peritonitis, perforación intestinal, heridas penetrantes de abdomen (02), heridas penetrantes del tórax (02), heridas perforantes de miembro superior derecho (04), heridas penetrantes del miembro superior derecho (02), por proyectil de arma de fuego.”

¹³ Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700072, Lima, Penal de Castro-Castro, 23 de septiembre de 2002.

¹⁴ Fuente: CVR Testimonios 700199, Lima, Penal Castro-Castro, 16 Agosto de 2002. Además ver relato de otro testigo en Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700109, Lima, Penal de Castro-Castro, 19 de agosto de 2002.

¹⁵ Según estableció el Protocolo de Necropsia No. 1939-92 la causa de la muerte de Jaime Gilberto Gutiérrez Prado: Shock Hipovolémico, herida perforante del tórax, por proyectil de arma de fuego/ P.B.N° 1757: 1) cuya trayectoria es hacia delante, hacia la izquierda, hacia abajo, y no presenta características de corta distancia.

caerle una bala.¹⁶ La necropsia de Conde confirmó que la causa de muerte fue traumatismo encefálico craneal y que tenía una herida perforante en la cabeza.¹⁷

Junto con ellos dos murió Carlos Jesús Aguilar Garay, también falleció abaleado. Según versión de un testigo falleció por no recibir atención médica.¹⁸

El “mirador” del segundo piso, era paso obligado para los internos que llegaban del 4-B al pabellón de mujeres, por lo que estaba en la mira de los policías que incesantemente disparaban hacia allí. En esa zona murió Julio César Moreno Núñez, quien recibió una bala en la cabeza, disparada a larga distancia, según confirma su necropsia.¹⁹

Por otro lado, los internos que se quedaron en el pabellón 4-B también fallecieron durante el operativo. El primero de ellos fue César Augusto Paredes Rodríguez, quien -según tres testigos- se encontraba en la cocina, ubicada en el tercer piso: “en eso escucha un balazo y en ese momento cae a su lado muerto el interno <CESAR AUGUSTO> (...) a quien le disparan en la nuca”²⁰. La necropsia confirmó traumatismo craneal como causa de la muerte.²¹

Para el mediodía la mayoría de los prisioneros del 4-B habían logrado alcanzar el Pabellón de mujeres, por lo que la policía se retiró del “mirador”. La balacera se reinició a la 1 de la tarde cuando 3 internos bajaron al primer piso, pero al ser vistos por los ventanales fueron ametrallados por policías que había en los techos. En ese momento fallecieron Fidel Castro Palomino y Marcos Ccallocunto Núñez; mientras Víctor Olivos Peña resultó herido, y aunque sobrevivió tuvieron que amputarle una parte del pie.

Entre las 3 y 4 de la tarde, la policía pudo ingresar al cuarto piso del Pabellón de mujeres y capturó a 11 internas adultas y heridas, que se habían rendido. La policía las bajó al patio y las llevó a unas celdas de la prevención del penal. Luego de unas horas las llevaron al penal de mujeres de Chorrillos. Una de las reclusas declaró que en ese interín conversó con ellas la ex Fiscal Mirtha

¹⁶ Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700072, Lima, Penal de Castro-Castro, 23 de septiembre de 2002. Además ver Fuente: CVR Testimonios 700394, Lima, Penal Castro-Castro, 24 Septiembre de 2002 y Fuente: CVR Testimonios 737017, Junín, Penal Huamancaca, 04 Octubre de 2002.

¹⁷ Según estableció el Protocolo de Necropsia No. 1936-92 la causa de la muerte de Juan Manuel Conde Yupari: traumatismo craneoencefálico, herida perforante en No. 02, en la cabeza, por proyectil de arma de fuego /P.B. N° 1692/92: 1) con una trayectoria de hacia atrás, de arriba hacia abajo, de derecha a izquierda y a larga distancia, 2) con un trayectoria de abajo hacia arriba, de derecha a izquierda y a larga distancia.

¹⁸ Según estableció el Protocolo de Necropsia No. 1939-92 la causa de la muerte de Jesús Carlos Aguilar Garay: “putrefacción avanzada, traumatismo del tórax”.- según lo establece el Protocolo de Necropsia N° 2024-92.

¹⁹ Según estableció el Protocolo de Necropsia No. 1940-92 la causa de la muerte de Julio César Moreno Núñez: Traumatismo-craneoencefálico, herida perforante de N° 1 en la cabeza, por proyectil de arma de fuego/ P.B.N° 1756/92. 1) cuya trayectoria es hacia adelante, hacia la izquierda, hacia arriba y no presenta características de corta distancia

²⁰ Fuente: CVR Testimonios 700681, Ica, Penal Cachiche, 06 Noviembre de 2002. Ver además: Fuente: CVR Testimonios 700394, Lima, Penal Castro-Castro, 24 Septiembre de 2002 y Fuente: CVR Testimonio 700109, Lima, Penal de Castro-Castro, 19 de agosto de 2002.

²¹ Según estableció el Protocolo de Necropsia No. 2006-92 la causa de la muerte de César Augusto Paredes Rodríguez: traumatismo de cabeza, cadáver putrefacto.

Campos Salas, y les preguntó por varios líderes senderistas, "especialmente por los abogados Pardavé, Juárez, Morote(...)"²².

Entre las 5 de la tarde y las 7 de la noche, los internos regresaron por el mismo ducto subterráneo al Pabellón 4-B en vista que el Pabellón de mujeres ya no era seguro. En ese trayecto, cerca del "mirador" del segundo piso, murieron varios internos. Tres testigos afirman que entre los fallecidos estaba Sergio Campos Fernández.

Durante el traslado hacia el Pabellón 4-B fue herida y falleció desangrada Vilma Edda Aguilar Fajardo; según una interna que sobrevivió al operativo dijo que "(...) le había caído una bala en la arteria femoral y el desangramiento es rápido", lo que fue confirmado por la necropsia²³. En ese mismo trayecto falleció Rosa Luz Aponte Inga, quien recibió una herida mortal en el tórax.²⁴, así como Lucio Roberto Cuadros Ullac, quien presentaba varias heridas por arma de fuego en el cuerpo.²⁵

Ante la cantidad de heridos se instaló un tópico improvisado en el Pabellón 4-B, que era atendido por los internos que tenían algún conocimiento de medicina. Según describen uno de ellos: "(...) habían como 70 internos heridos en el pabellón, los más graves fueron ubicados en el tercer nivel"²⁶. Allí fueron atendidos Miriam Rodríguez, que tenía una bala en la zona lumbar, actualmente ha quedado inválida; también estuvo Elmer Jesús Lino Llanos, quien según tres testimonios, fue herido en el hígado y requería atención especializada, murió el 11 de mayo de 1992 en el Hospital Central de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú.²⁷

Según los testimonios recibidos por la CVR, el balance de fallecidos al finalizar el día fue 1 policía y 15 internos.

El día jueves 7 de mayo: operativo continuó con apoyo del Ejército

Según un comunicado del gobierno recogido por el diario "La República", la policía aseveró que recuperó el pabellón 1-A pero sólo encontró ocho cadáveres de varones de Sendero Luminoso y los

²² Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700398, Lima, Penal de Aucallma, 14 de octubre de 2002

²³ Según estableció el Protocolo de Necropsia No. 2025-92 la causa de la muerte de Vilma Edda Aguilar Fajardo : cadáver en estado de putrefacción avanzada, herida perforante en N° 01, en el miembro inferior izquierdo/ P.B. N° 1808/92: 1) trayectoria es de atrás hacia delante, de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo, larga distancia

²⁴ Según estableció el Protocolo de Necropsia No. 2023-92 la causa de la muerte de Rosa Luz Aponte Inga: cadáver en estado de putrefacción, herida perforante de abdomen tórax (01), por proyectil de arma de fuego/ P.B. N° 1807/92 1) trayectoria de atrás hacia delante, de izquierda a derecha y arriba hacia abajo, a la larga distancia

²⁵ Según estableció el Protocolo de Necropsia No. N° 1942-92 la causa de la muerte de Lucio Roberto Cuadros Ullac: Shock Hipovolemico, herida perforante de tórax, herida penetrante del cuello y del tórax, perforantes de miembros superiores izquierdo (01) y derecho (01), por proyectiles de arma de fuego"

²⁶ Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700072, Lima, Penal de Castro-Castro, 23 de septiembre de 2002

²⁷ Según estableció el Protocolo de Necropsia No. No.2035-92 la causa de la muerte de Elmer Jesús Lino Llanos : traumatismo abdominal, herida perforante en N° 1, en el abdomen, por proyectil de arma de fuego."/ P.B. N° 1805/92: 1) trayectoria es de atrás hacia delante, de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha, larga distancia. 2) trayectoria es de atrás hacia delante, de izquierda a derecha, larga distancia.

restos de un efectivo policial, confirmando que doce reclusas se rindieron, doce policías resultaron heridos en la intervención y uno falleció²⁸.

En tanto en las afueras del penal, familiares de internos vieron sacar del penal algunos cadáveres.²⁹ También en los exteriores, miembros de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos intentaron ingresar por segundo día, pero éstos y familiares fueron alejados por la policía al perímetro del penal .

Aproximadamente, a las 9 y 30 de la mañana la policía advirtió a los internos que tenían una hora del plazo para que salgan “de cuatro en cuatro y con las manos en alto”³⁰. Sin embargo nadie obedeció al llamado.

Según un semanario limeño, esa tarde, el ex - Presidente Fujimori, el Consejo de Ministros y autoridades militares y policiales evaluaron la situación del penal³¹. Según esa fuente, el operativo policial fue improvisado, tanto en recursos humanos como logísticos, se evadió y eludió responsabilidades. En el encuentro se habría decidido cambiar al jefe del operativo, aprobándose la participación del Ejército, dándose instrucciones para agotar una salida negociada y promover la rendición de los presos, sin la presencia de organismos de derechos humanos. También se habría aprobado cortar la luz, agua y alimentos para los internos atrincherados, así como continuar con el hostigamiento permanente con granadas de sonido, disparos y altoparlantes, a fin de evitar que los senderistas descansen, así como minar determinados puntos de la estructura del penal para permitir el ingreso de la policía.³²

Este cambio de estrategia se notó porque, ese día, además de los efectivos policiales habían miembros de las fuerzas armadas. En la tarde se intensificaron los ataques contra el pabellón 4-B³³.

Entre 4 y 5 de la tarde, algunos delegados de los internos mantuvieron conversaciones con las autoridades, en tanto, la policía comenzó a golpear con combas el techo del cuarto piso del 4-B mientras las bombas lacrimógenas y ráfagas de fusil se mantenía en forma constante.³⁴

²⁸ La República, 7 de mayo de 1992.

²⁹ Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700205, Lima, Penal de Castro-Castro, 02 de septiembre de 2002. Según el testimonio: “(...)nos acercamos a la morgue y encontramos 4 cadáveres, con heridas de FAL, en el pecho, la espalda y los brazos destrozados, eran varones, como no era mi hermano me regrese al penal”

³⁰ Diario La República 08-05-92

³¹ A la reunión en el Cuartel general del ejército asistieron el ex Ministro de Defensa general EP Víctor Malca, el ex Ministro del Interior EP Juan Briones Dávila, el ex jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas Nicolás Di Bari Hermoza, el ex jefe del Estado Mayor del Ejército general EP Juan Valdivia, el ex jefe de la Segunda Región Militar Luis Salazar Monroe, el ex jefe de la 18° Blindada del Ejército general EP Luis Rojas, el ex jefe de las Fuerzas especiales del Ejército general EP Luis Pérez, el ex Director General de la Policía Adolfo Cuba y Escobedo, el ex jefe de las Fuerzas Especiales de la Policía Abraham Malpartida y los responsables del operativo el general PNO Miguel Barriga y el coronel PN Vásquez. (Cfr. Caretas, 11 de mayo de 1991, p. 82).

³² Caretas, 11 de mayo de 1992, p. 82 – 83.

³³ Fuente CVR TESTIMONIO No. 700548, Cajamarca, Penal de Huacariz, 02 de noviembre de 2002:: “de allí para adelante al viernes fue un permanente lanzamiento de granadas, disparos de bala, bombardeo, hubo instalazas, y RPG(...) hacían alto solo a la hora de almuerzo.”

En horas de la noche la policía abrió un boquete en el cuarto piso³⁵ y lanzó granadas, hiriendo gravemente a Ignacio Guizado Talaverano³⁶, quien murió el 3 de junio de 1992 en el Hospital Dos Mayo de Lima.³⁷ Ese día no se produjeron más víctimas.

El día viernes 8 de mayo: negociaciones no llegaron a buen fin

Desde la madrugada, las fuerzas policiales reiniciaron el ataque contra el pabellón 4-B. En la mañana una parte del techo y las ventanas fueron destrozadas por la policía y logrando capturar a una interna embarazada.³⁸ Entre tanto, gases de bombas continuaban causando cuadros de asfixia³⁹. Los instalazas, ametralladoras, helicópteros y roquets, se mezclaban con los gritos de internos y policías. Los familiares, apostados en un cerro contiguo al penal, observaban el ataque.

Durante todo el día la policía empezó una campaña psicológica de disuasión que contradecía la magnitud del ataque y el número de víctimas: “un oficial (...) hablaba en castellano y quechua (...) decía combatientes de sendero luminoso ya demostraron su valentía, entréguense vamos a respetar su vida(...)”.⁴⁰

Al finalizar la tarde la situación en el penal era incierta porque la policía no podía ingresar ni los internos salir. Por ello, a las 5 de la tarde se intentó negociar con las autoridades. Una delegación integrada por Sybilla Arredondo, Fiorella Montaña y María Saire entre otras internas, salió a conversar con la entonces fiscal Mirtha Campos. Después de una hora sólo retornó al 4-B Fiorella Montaña para comunicar los acuerdos .

A las 6 de la tarde, como parte de las negociaciones, alrededor de 30 heridos salieron a la zona del “gallinero” del 4-B, para que sean atendidos en el hospital. Pero según los internos, ello no se cumplió⁴¹, y que los reclusos de otros pabellones tuvieron auxiliaban a los heridos arrojándoles medicamentos.⁴²

³⁴ Fuente: CVR Testimonios 700065, Ica, Penal Cachiche, 05 Noviembre de 2002 y Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700165, Lima, Penal de Castro-Castro, 13 de agosto de 2002.

³⁵ Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700109, Lima, Penal de Castro-Castro, 19 de agosto de 2002

³⁶ Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700165, Lima, Penal de Castro-Castro, 13 de agosto de 2002.

³⁷ Según estableció el Protocolo de Necropsia No. No. 2328-92 la causa de la muerte de Ignacio Guizado Talaverano: “septicemia peritonitis, hematoma subcapsular hepático, herida penetrante de abdomen con instrumento punzo cortante

³⁸ Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700173, Lima, Penal de Castro-Castro, 19 de agosto de 2002

³⁹ Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700079, Lima, Penal de Castro-Castro, 16 de agosto de 2002

⁴⁰ Fuente CVR TESTIMONIO 700548, Cajamarca Penal de Huacariz, 02 de noviembre de 2002

⁴¹ Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700109, Lima, Penal de Castro-Castro, 19 de agosto de 2002

⁴² Fuente CVR TESTIMONIO No. 700548, Cajamarca, Penal de Huacariz, 05 de noviembre de 2002. Además ver . Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700327, Lima, Penal de Castro-Castro, 27 de septiembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700079, Lima, Penal de Castro-Castro, 16 de agosto de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700072, Lima, Penal de Castro-Castro, 23 de septiembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700073, Lima, Penal de Castro-Castro, 17 de septiembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700109, Lima, Penal de Castro-Castro, 19 de agosto de 2002 y Fuente: CVR Testimonios 737017, Junín, Penal Huamancaca, 04 Octubre de 2002. CVR 700548, dice: “hemos visto la magnitud de las lesiones, unos con la barriga abierta, otros sin pierna, otros sin brazos, gente con media cara, estaban muy mal, nosotros

A las 7 de la noche salió otra delegación de internos para tratar de resolver la situación de los heridos. Cuatro horas después retornó sólo uno de ellos para comunicar que el gobierno no aceptaba la evacuación de heridos porque se negaban a aceptar la exigencia de los internos que pedían la presencia de la Cruz Roja, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y representantes de los Abogados Democráticos y familiares de los presos. La policía sólo admitía la presencia del fiscal y el médico legista, demandando que todos los amotinados evacuaran el pabellón, dejando en el interior a los heridos y muertos. Sin embargo, cuando la policía los emplazó para que respeten lo propuesto, respondieron con cánticos subversivos.

El sábado 9 de mayo: buscaron a los líderes y los ejecutaron

A las 6 de la mañana del sábado 9, la policía reinició con mayor fuerza el ataque contra el pabellón 4-B. Durante la mañana, aproximadamente a las 10, hubo una fuerte explosión en el segundo piso, producto de la cual falleció Mario Francisco Aguilar Vega⁴³. Según la pericia Forense No. 4999/92 este interno estaba totalmente carbonizado.⁴⁴

Mientras, en el “gallinero”, la policía advertía a los heridos que no se movieran. Uno de los presos dijo que después de las 10 de la mañana, desde los techos la policía comenzó a esparcir combustible a las cortinas del pabellón. Ante el incendio, los heridos salieron de la zona del "gallinero" y se ubicaron a pocos metros, de la rotonda, que tiene un camino circular." El mismo testigo señala(...) imagínese, yo estaba casi desnudo y mis heridas estaban expuestas al sol, incluso las moscas todo se pegaban a las heridas(...) incluso mi herida comenzó a oler a podrido".⁴⁵ A este herido se le amputó después parte del pie.

Entre las 10 y las 12 p.m., una bala ingresó por un boquete del 4-B e hirió en la sien a Consuelo María Barreto Rojas⁴⁶, quien no recibió atención médica, falleciendo ese mismo día en la rotonda del penal.⁴⁷

éramos uno de los pocos pabellones organizados y teníamos un botiquín, les hemos estado pasando suero, antibióticos y los policías no los recogieron. Al día siguiente de los que salieron, unos 5 ya estaban fríos”.

⁴³ Fuente: CVR Testimonios 700174, Lima, Penal Castro-Castro, 14 Agosto de 2002

⁴⁴ Según estableció el Protocolo de Necropsia No 2007- 92 la causa de la muerte de Mario Francisco Aguilar Vega : “hemorragia meníngea con fractura craneal, herida perforante de cabeza, heridas penetrantes de cabeza (05) por proyectil de arma de fuego”. Medicina Forense N° 4999/92: se halla en estado de carbonización generalizado/ PBN° 1784. 1) con trayectoria de abajo hacia arriba de izquierda a derecha y atrás hacia delante 2) con una trayectoria de adelante hacia atrás, de arriba hacia abajo y de derecha a izquierda.

⁴⁵ Fuente: CVR TESTIMONIO No.700073, Lima, Penal de Castro-Castro, 17 de septiembre de 2002. Además ver Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700173, Lima, Penal de Castro-Castro, 19 de agosto de 2002 y Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700087, Lima, Penal de Chorrillos, 22 de agosto de 2002

⁴⁶ Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700327, Lima, Penal de Castro-Castro, 27 de septiembre de 2002 y Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700090, Lima, Penal de Chorrillos, 26 de agosto de 2002

Al mediodía, el ataque se intensificó. La policía instaló parlantes en el penal y a gran volumen se escucharon himnos de las Fuerzas Armadas. Según un testigo, "mientras los DINOES estaban actuando pusieron música, sus marchas (...) y de rato en rato, hablaba Cajahuanca⁴⁸ -haciendo referencia al ex-Director del Penal- porque le escuché su voz, incluso me doy cuenta que él es porque sabe hablar quechua y yo también sé hablar quechua y entiendo y decía ríndanse, salgan, ríndanse, (...) salgan con las manos en alto(...)en quechua decía: dejen a sus jefes solos ahí dentro a ustedes no les va a pasar nada".⁴⁹

Aproximadamente a la 1 de la tarde en el 2 nivel del pabellón 4-B un testigo recuerda haber visto morir a un interno a consecuencia de una bala que le cayó cuando levantó la cabeza. Se trataría de Rubén Constantino Basilio Chiquén.⁵⁰

De 3 a 5 de la tarde la policía retomó e intensificó el ataque. Los internos tuvieron que bajar a los pisos inferiores porque en el cuarto nivel la policía hizo más boquetes en el techo, por donde lanzaban más granadas y disparaban a discreción. Quienes atendían a los heridos en el tercer piso, comenzaron a bajar con éstos a los pisos inferiores porque las granadas explotaban más cerca..

Un interno ubicado afuera del 4-B, señaló que a las 4 de la tarde la ofensiva contra este pabellón fue más intensa: "(...)todo el penal temblaba". Recordó: "(...)esto ha producido un problema a los de Sendero, porque había un grupo que quería salir y era imposible controlar tanta gente en un espacio tan reducido, eran algo de 450, en un solo piso"⁵¹. Es así que a esa hora todos los internos bajaron a refugiarse al primer piso.⁵²

Entre 4 y 5 de la tarde la policía voló una parte de la pared divisoria del primer piso. La explosión levantó una polvareda que al disiparse permitió observar una luz que venía de la pared derribada. Varios reclusos cogieron sacos de arena para evitar el ingreso de la policía, sin embargo la explosión causó mucha conmoción y temor en esos instantes.⁵³

⁴⁷ Según estableció el Protocolo de Necropsia No 2036-92 la causa de la muerte de Consuelo María Barreto Rojas: "traumatismo craneoencefálico, herida contuso penetrante en la cabeza/ P. B. N° 1960/92: 1) trayectoria es de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha, a larga distancia, 29 trayectoria es de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha, larga distancia

⁴⁸ El ex Director del penal "Miguel Castro-Castro", Coronel (r) Gavino Cajahuanca

⁴⁹ Fuente: CVR Testimonio 700065, Ica, Penal Cachiche, 05 Noviembre de 2002

⁵⁰ Según estableció el Protocolo de Necropsia No 1984-92 la causa de la muerte de Rubén Constantino Basilio Chiquén: "laceración encefálica con fractura craneal, herida penetrante de cabeza (01) por proyectil de arma de fuego"/ P.B.N° 1754/92: 1) Las heridas producidas han sido ocasionadas por proyectiles de arma de fuego, de calibre aproximado 7.62 mm y a larga distancia (mayor a 50 metros

⁵¹ Fuente CVR TESTIMONIO No. 700548 Cajamarca, Penal de Huacariz, 05 de noviembre de 2002

⁵² Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700136, Lima, Penal de Chorrillos, 29 de agosto de 2002: "era un local grande, era como un patio(...), era grande, estábamos todos sentados pidiendo que vengan las comisiones, estábamos pidiendo que íbamos a salir, que no teníamos armas, que íbamos a salir y en respuesta de eso se intensificaba.

⁵³ Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700136, Lima, Penal de Chorrillos, 29 de agosto de 2002. Además ver: ".". Fuente: CVR Testimonios 700213, Lima, Penal Castro-Castro, 09 Septiembre de 2002, Fuente: CVR Testimonios 700072, Lima, Penal Castro-Castro, 23 de Septiembre de 2002 y Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700090, Lima, Penal de Chorrillos, 26 de agosto de 2002. CVR 700136: "se vino abajo..... y yo vi cuando todas las personas estaban allí sentadas o paradas salieron

Pese a que la pared del primer nivel estaba derribada, la policía no ingresaba. Como reacción, a partir de las 5 de la tarde, la interna Julia Marlene Olivos Peña gritaba desde el interior para que cesen de disparar porque habían decidido salir⁵⁴. Un testigo aseguró que “antes de abandonar el pabellón, los líderes de Sendero Luminoso, dijeron: (...) acá van a matarnos, ya no tienen otra solución. Antes que nos maten acá, que nos maten afuera”.⁵⁵

Entonces, aproximadamente a la 6 de la tarde, la puerta principal del 4-B -con vista a la rotonda- fue destrabada y abierta por los reclusos. Inmediatamente salió un primer grupo de internos que atravesó la zona conocida como el “gallinero”, sin que les dispara la policía, pero de todas maneras se escondieron entre los heridos ubicados debajo de un alero de la rotonda.⁵⁶

Minutos después, alrededor de 6:30 de la tarde salieron al exterior los mandos de Sendero Luminoso, que se habían rendido, entre los que estaban Yovanka Pardavé Trujillo, Tito Valle Travesaño, Hugo Deodato Juárez Cruzatt, Elvia Nila Zanabria Pacheco, así como Osmán Morote Barrionuevo⁵⁷. Los acompañaban Ana Pilar Castillo Villanueva, Noemí Romero Mejía, Mercedes Peralta Oldazabal y Marco Wilfredo Azaña Maza. Sin embargo, a pocos metros de la puerta –en el “gallinero”- fueron abaleados con ráfagas provenientes del lado derecho del Pabellón 4-B. Elvia Zanabria⁵⁸ y Marco Azaña fueron vistos heridos minutos más tarde en el lugar conocido como “tierra de nadie”. Luego aparecieron en la lista de los fallecidos. En tanto, Osmán Morote sobrevivió, siendo herido de bala en un muslo inferior. Por su parte, Yovanka Pardavé Trujillo⁵⁹, Tito Valle Travesaño⁶⁰,

pero volando encima nuestro las cosas(...)... todo un desastre, y a pesar de eso seguíamos pidiendo que íbamos a salir que no dispararan”

⁵⁴ Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700073, Lima, Penal de Castro-Castro, 17 de septiembre de 2002 y Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700173, Lima, Penal de Castro-Castro, 19 de agosto de 2002

⁵⁵ Fuente: CVR TESTIMONIO No. 100146, Sede Regional de Lima, 23 de julio de 2002. Además ver: Fuente: CVR Testimonios 700072, Lima, Penal Castro-Castro, 23 de Septiembre de 2002.

⁵⁶ Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700109, Lima, Penal de Castro-Castro, 19 de agosto de 2002

⁵⁷ Yovanka Pardavé Trujillo, Tito Valle Travesaño, Hugo Deodato Juárez Cruzatt, y Elvia Nila Zanabria Pacheco eran dirigentes y mandos de “Socorro Popular”, importante organismo de Sendero Luminoso en Lima responsable de innumerables asesinatos selectivos y atentados con explosivos desde 1986 hasta 1992. Junto con Osmán Morote eran miembros del Comité Central de Sendero Luminoso.

⁵⁸ Según estableció el Protocolo de Necropsia No1992-92 la causa de la muerte de Elvia Nila Zanabria Pacheco : Shock hipovolemico, heridas penetrantes (02) y perforantes múltiples en abdomen y extremidades inferiores, proyectiles de arma de fuego y explosivos / P.BN° 1790/92. 1) Trayectoria de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y horizontalmente, a larga distancia, 2) con trayectoria de arriba hacia abajo, a larga distancia

⁵⁹ Según estableció el Protocolo de Necropsia No1989-92 la causa de la muerte de Yovanka Pardavé Trujillo : shock hipovolemico, heridas perforantes: tórax (02), abdomen (02), extremidad superior izquierda (01) por proyectil de arma de fuego/ PBN° 1794/92 1) una trayectoria de abajo hacia arriba, de adelante hacia atrás, de izquierda a derecha a larga distancia, 2) con una trayectoria de atrás hacia delante, de abajo hacia arriba, de izquierda a derecha, a larga distancia. 3) con una trayectoria de izquierda a derecha, de adelante hacia atrás y de abajo hacia arriba 4)de adelante hacia atrás, de arriba hacia abajo y de derecha a izquierda, a la larga distancia, 5)abajo hacia arriba, ligeramente de adelante hacia atrás y de izquierda a derecha, a larga distancia.

⁶⁰ Según estableció el Protocolo de Necropsia No11990- 92, la causa de la muerte de Tito Valle Travesaño. laceración encefálica con ruptura craneal con shock hipovolemico, herida perforante de cabeza, perforante de miembro inferior izquierdo, heridas de sedal de cuello y cara del miembro superior izquierdo, del miembro superior derecho y tórax, del miembro inferior derecho, por proyectiles de arma de fuego”/ PBN° 1792/92. 1) con trayectoria de arriba hacia debajo de derecha a izquierda, de atrás hacia delante, a larga distancia, 2) con una trayectoria de abajo hacia arriba y de derecha a izquierda (en sedal).

Deodato Juárez Cruzatt⁶¹, Ana Pilar Castillo Villanueva⁶², Noemí Romero Mejía⁶³ y Mercedes Peralta Oldazabal⁶⁴ murieron en el “gallinero”. Según testimonios, los dirigentes senderistas “salieron cantando, entonando la internacional(...) y no dieron más de tres, cuatro pasos y reciben una andanada de balas y caen”.⁶⁵

Luego, se produjo un silencio en el penal y unos minutos más tarde, otro grupo de internos salió. Ramiro Alberto Ninaquispe Flores, Andrés Agüero Garamendi, Rufino Obregón Chávez, Agatino Chávez Correa, Luis Pérez Zapata, Zózimo Soto Marchand y Lizarbu Robles traspasaron la rotonda y el extenso pasadizo de muros elevados y llegaron hasta la rampa exterior donde se iza la bandera.

Testigos presenciaron que en esa zona, Ramiro Ninansquispe Flores⁶⁶, Andrés Agüero Garamendi⁶⁷, Rufino Obregón Chávez⁶⁸ y Agatino Chávez Correa⁶⁹ fueron ejecutados extrajudicialmente.⁷⁰

⁶¹ Según estableció el Protocolo de Necropsia No1987-92 la causa de la muerte de Hugo Deodato Juárez Cruzatt . shock hipovolemico, heridas penetrantes: tórax (01), extremidad inferior izquierda y abdomen (01), heridas penetrantes: pelvis (01), extremidad inferior izquierda y pelvis (01), por proyectil de arma de fuego/ P.B.N° 1754/92: 1) Las heridas producidas han sido ocasionadas por proyectiles de arma de fuego , de calibre aproximado 7.62 mm y a larga distancia (mayor a 50 metros.

⁶² Según estableció el Protocolo de Necropsia No1986-92 la causa de la muerte de Ana Pilar Castillo Villanueva: fractura conminuta craneal con atricción encefálica, traumatismo de cabeza, heridas penetrantes de tórax (01), perforante de miembro inferior derecho (01) y por roce: miembro superior derecho (01), por proyectil de arma de fuego”/ P.B.N° 1754/92: 1) Las heridas producidas han sido ocasionadas por proyectiles de arma de fuego , de calibre aproximado 7.62 mm y a larga distancia (mayor a 50 metros

⁶³ Según estableció el Protocolo de Necropsia No2009-92 la causa de la muerte de Noemí Romero Mejía: “shock hipovolemico, heridas perforantes: pelvis- miembro inferior derecho (01), miembro inferior izquierdo (01); desgarramiento de miembro inferior derecho (01) y penetrante de miembro inferior izquierdo(01) por esquirla, y proyectiles de arma de fuego/P.B. N° 1785 /92: 1) producida por PAF de claibre aprox. 38” con una trayectoria de atrás hacia delante, de izquierda a derecha, no presenta características de corta distancia. 2) producida por PAF de calibre aprox. Al 7.62 mm con trayectoria de derecha a izquierda, de adelante hacia atrás y de arriba hacia abajo, no presenta características a larga distancia

⁶⁴ Según estableció el Protocolo de Necropsia No1983-92 la causa de la muerte de Mercedes Peralta Oldazabal: “Shock hipovolemico, herida perforante de pelvis y extremidad inferior izquierda, por proyectil de arma de fuego/ P.B.N° 1754/92: 1) Las heridas producidas han sido ocasionadas por proyectiles de arma de fuego , de calibre aproximado 7.62 mm y a larga distancia (mayor a 50 metros)

⁶⁵ CVR Testimonios 700072 , Lima, Penal Castro-Castro, 23 de Septiembre de 2002 . Además ver: Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700090, Lima, Penal de Chorrillos, 26 de agosto de 2002, . Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700054, Lima, Penal de Chorrillos, 15 de agosto de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700115, Lima, Penal de Castro-Castro, 23 de agosto de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700801, Lima, Penal de Castro-Castro, 24 de septiembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700090, Lima, Penal de Chorrillos, 26 de agosto de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700410, Lima, Penal de Aucallama, 14 de octubre de 2002, ”. Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700448, Ica, Penal de Ica, 06 de noviembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700136, Lima, Penal de Chorrillos, 29 de agosto de 2002 y Fuente CVR TESTIMONIO No. 700548, Cajamarca, Penal de Huacariz, 05 de noviembre de 2002.

⁶⁶ Según estableció el Protocolo de Necropsia No1981-92: la causa de la muerte de Ramiro Alberto Ninaquispe Flores: Shock hipovolemico, heridas perforantes: de tórax (01), miembro superior derecho-tórax (01) y miembro superior izquierdo (01) por proyectil de arma de fuego”/ P.B.N° 1754/92: 1) Las heridas producidas han sido ocasionadas por proyectiles de arma de fuego , de calibre aproximado 7.62 mm y a larga distancia (mayor a 50 metros)

⁶⁷ Según estableció el Protocolo de Necropsia No1979-92 la causa de la muerte de Andrés Agüero Garamendi : “atricción encefálica y perdida hemiatia, heridas perforantes: cabeza (01) escrito y gluteo izquierdo (01), herida penetrante. Extremidad superior derecha y tórax (01) por proyectil de arma de fuego./ P.B.N° 1754/92: 1) Las heridas producidas han sido ocasionadas por proyectiles de arma de fuego , de calibre aproximado 7.62 mm y a larga distancia (mayor a 50 metros

⁶⁸ Según estableció el Protocolo de Necropsia No1978-92 la causa de la muerte de Rufino Obregón Chávez: “atricción encefálica, heridas perforantes: cabeza (01), tórax (02), extremidad superior derecha (01), por proyectil de arma de fuego./ P.B.N° 1754/92: 1) Las heridas producidas han sido ocasionadas por proyectiles de arma de fuego , de calibre aproximado 7.62 mm y a larga distancia (mayor a 50 metros)

Un testigo relató los hechos: “(...) estaba rodeado de guardias apostados por los techos, presuroso bajé por la rotonda hasta llegar al portón, estuve breve tiempo y un guardia nos abre el portón, iban saliendo y veo que en el techo de la guarnición habían varios guardias, uno de ellos sentado con la metralleta y al ver salir a los internos con el dorso desnudo se retira; pero, otro guardia con ira se sienta rápidamente y comienza a disparar asesinando a varios, uno de ellos era ANDRES AGÜERO, entonces me tiré al piso y las balas que rebotaban del piso me pasaban por encima, el guardia que abrió el portón, gritó: Carajo, no maten a la gente por las huevas”.⁷¹

Y en el caso de Ramiro Ninaquispe, otro testimonio señala:(...) yo pensé que nos iban asesinar a todos, porque nos separaban de 10 en 10, la policía buscaba nombres, del grupo donde estaba sacaron a Ramiro Ninaquispe(...) él estaba vivo y al día siguiente nos dijeron que estaba muerto”⁷².

En el siguiente grupo que egresó del pabellón 4-B, estaba Janet Rita Talavera Sánchez⁷³, acompañada de otros reclusos. Según uno de los heridos ubicados al pie de la rotonda los policías la reconocieron como “la negra” y le dispararon⁷⁴.

Después de unos minutos, decenas de internos, salieron del pabellón 4-B a paso ligero. Al ver esa cantidad de personas, los agentes de la policía, apostados en los techos, se desconcertaron. Un testigo escuchó que dudaban y se recriminaban entre sí sobre si debían seguir disparando o no: “(...) había una pelea entre ellos no disparen y otros si hay que matarlos a éstos.”⁷⁵

Cientos de internos salieron del pabellón 4-B y llegaron aturdidos hasta la explanada del exterior, donde se iza la bandera. Entre gritos, insultos y forcejeos la policía separó a hombres de mujeres y los obligaron a echarse boca abajo en la “tierra de nadie”. Los agentes alzaban las cabezas de

⁶⁹ Según estableció el Protocolo de Necropsia No2032 la causa de la muerte de Agatino Chávez Correa: presenta una herida perforante con reingreso de entrada y salida ocasionado por proyectil de arma de fuego/ P.B.N° 1809/92. 1) trayectoria de atrás hacia delante de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo, a larga distancia

⁷⁰ CVR Testimonios 700072 , Lima, Penal Castro-Castro, 23 de Septiembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700079, Lima, Penal de Castro-Castro, 16 de agosto de 2002 y Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700551, Ica, Penal de Cachiche, 06 de noviembre de 2002 y Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700109, Lima, Penal de Castro-Castro, 19 de agosto de 2000.

⁷¹ CVR Testimonios 700304 , Lima, Penal Castro-Castro, 26 de Septiembre de 2002

⁷² Fuente: CVR Testimonios 700213 , Lima, Penal Castro-Castro, 09 Septiembre de 2002

⁷³ Periodista y sub directora del “El Diario”, publicación oficiosa de Sendero Luminoso. Participó en la entrevista en la clandestinidad que diera Abimael Guzmán Reynoso en 1988.

⁷⁴ Según estableció el Protocolo de Necropsia No1982-92 la causa de la muerte de Janet Talavera Sánchez: Shock hipovolemico, sección de aorta ascendente y laceración pulmonar, herida perforante de tórax (01) por proyectil de arma de fuego”/ P.B.N° 1754/92: 1) Las heridas producidas han sido ocasionadas por proyectiles de arma de fuego , de calibre aproximado 7.62 mm y a larga distancia (mayor a 50 metros

⁷⁵ Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700136, Lima, Penal de Chorrillos, 29 de agosto de 2002., Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700448, Ica, Penal de Cachiche, 06 de noviembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700073, Lima, Penal de Castro-Castro, 17 de septiembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700090, Lima, Penal de Chorrillos, 26 de agosto de 2002 y Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700165, Lima, Penal de Castro-Castro, 13 de agosto de 2002 y Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700115, Lima, Penal de Castro-Castro, 23 de agosto de 2002

los varones, tirándolos de los cabellos⁷⁶, buscando mandos y delegados de Sendero Luminoso, principalmente a Osmán Morote Barrionuevo.⁷⁷

De acuerdo a un testimonio reconocieron a Fernando Alfredo Orozco García, lo sacaron y lo mataron⁷⁸. Asimismo, el hermano de Orozco, Juan Manuel Orozco García⁷⁹, refirió que afuera, un grupo de encapuchados se acercaron y se llevaron consigo algunos internos. Esto le hace pensar que su hermano Fernando fue sacado por la misma puerta y dirigido a la cocina donde supuestamente fue asesinado: "Yo lo he visto pasar vivo, vestía pantalón azul y polo crema".⁸⁰

La ejecución de Marcos Wilfredo Azaña Maza⁸¹, se produjo también en la "tierra de nadie", cuando separaban hombres de mujeres y de heridos :"(...)un policía preguntó "¿quién quiere orinar?" y un compañero MARCO AZAÑA salió a orinar, se escuchó un disparo y nunca regresó.⁸²

Ocho testimonios señalaron que la interna Julia Marlene Olivos Peña, fue asesinada⁸³. Según éstos, Olivos Peña fue vista con vida en los exteriores, y al ser reconocida por los agentes como la "gritona", la llevaron y la ejecutaron en lo que era entonces la cocina. Según uno de los testigos,

⁷⁶ Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700073, Lima, Penal de Castro-Castro, 17 de septiembre de 2002.

⁷⁷ Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700165, Lima, Penal de Castro-Castro, 13 de agosto de 2002. Fuente: CVR Testimonios 700322, Lima, Penal Castro-Castro, 24 Septiembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 100146, Lima, 23 de julio de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700173, Lima, Penal de Castro-Castro, 19 de agosto de 2002., Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700109, Lima, Penal de Castro-Castro, 19 de agosto de 2000, Fuente: CVR Testimonios 700065, Ica, Penal Cachiche, 05 Noviembre de 2002, Fuente: CVR Testimonios 700098, Lima, penal Chorrillos, 02 Setiembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700136, Lima, Penal de Chorrillos, 29 de agosto de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700165, Lima, Penal de Castro-Castro, 13 de agosto de 2002.

⁷⁸ Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700165, Lima, Penal de Castro-Castro, 13 de agosto de 2002.

⁷⁹ Según estableció el Protocolo de Necropsia No2005-92 la causa de la muerte de Fernando Alfredo Orozco García: cadáver en estado de putrefacción con shock hipovolemico, heridas perforantes múltiples en diferentes segmentos corporales, artefacto explosivo y proyectil de arma de fuego"; según lo establece el Protocolo de Necropsia N° 2005-92/ P. B. N° 1783/92: 1) producida por PAF de calibre aprox. 7.62 mm, con trayectoria de adelante hacia atrás, de izquierda a derecha, no presenta características de corta distancia, 2) con trayectoria de arriba hacia abajo de izquierda a derecha, a larga distancia. 3) con trayectoria de atrás hacia delante, de izquierda a derecha, y de abajo hacia arriba, a larga distancia, 4) con trayectoria de abajo hacia arribade izquierda a derecha, larga distancia

⁸⁰ Fuente: CVR Testimonios 737017, Junín, Penal Huamancacaz, 04 Octubre de 2002

⁸¹ Según estableció el Protocolo de Necropsia No1988-92 la causa de la muerte de Marcos Wilfredo Azaña Maza "seccionamiento de medula cervical baja, herida penetro-perforante: Tórax cuello-cabeza (01), perforante: de miembro superior derecho (01) y miembro inferior izquierdo (01), perforo desgarrante: miembro superior derecho (01); penetrante: miembro inferior derecho (01), desgarrante: de cara-cuello (01), por roce: de tórax (01), abdomen (01) y miembro inferior izquierdo (01) por proyectiles de arma de fuego/ P.B. N° 1795/92: 1) con un trayectoria de derecha a izquierda, de abajo hacia arriba y de adelante hacia atrás, no presenta características de corta distancia, 2) con un trayectoria de adelante hacia atrás, de izquierda a derecha y ligeramente de abajo hacia arriba, no presenta características de corta distancia, 3) con una trayectoria de derecha a izquierda de adelante hacia tras y de abajo hacia arriba a corta distancia, 4) con una trayectoria de adelante hacia atrás larga distancia, 5) con una trayectoria de adelante hacia atrás, de abajo hacia arriba y de izquierda a derecha, larga distancia.

⁸² Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700109, Lima, Penal de Castro-Castro, 19 de agosto de 2000.

⁸³ Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700079, Lima, Penal de Castro-Castro, 16 de agosto de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700073, Lima, Penal de Castro-Castro, 17 de septiembre de 2002. Fuente: CVR Testimonios 700105, Lima, Penal Castro-Castro, 16 Agosto de 2002, Fuente: CVR Testimonios 700199, Lima, Penal Castro-Castro, 16 Agosto de 2002, . Fuente: CVR Testimonios 700065, Ica, Penal Cachiche, 05 Noviembre de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO N 700090, Lima, Penal de Chorrillos, 26 de agosto de 2002, Fuente: CVR TESTIMONIO No.700448,Ica, Penal de Ica, 06 de noviembre de 2002 y Fuente: CVR TESTIMONIO N° 700479, Cajamarca, Penal de Huacariz, 25 de octubre de 2002.

cuando sus familiares la recogen de la morgue "una parte del pelo no tenía, su seno había sido cortado con bayoneta, todo su cráneo estaba destrozado".⁸⁴

Entre tanto en el interior, bajo la rotonda, aún permanecían los heridos más graves. Posteriormente, una interna, Sabina Rojas, embarazada, pidió a la policía que los heridos salgan. Según refirieron los heridos, al salir vieron que en la puerta de acceso a los pabellones habían agentes de la policía nacional con pasamontañas, los que les levantaban la cara y les preguntaban por el interno Morote Barrionuevo.⁸⁵ Entre los heridos estaba José Antonio Aranda Compani, quien, según dos testimonios, tenía una herida leve en el muslo. Según relataron, él salió vivo, fue separado en los exteriores de los pabellones y luego apareció muerto.⁸⁶

Posteriores investigaciones de criminalista

El 11 de mayo de 1992, a solicitud de la División de Investigación de Homicidios, personal de peritos del Laboratorio Central de Criminalística efectuaron el examen Físico Químico en el Pabellón de varones (4B) y el pabellón de mujeres (1A). Durante la Inspección Técnico Criminal se removieron escombros y enseres; asimismo se retiraron los cadáveres para su traslado a la Morgue Central de Lima, en presencia del Juez Instructor de Turno. Los informes periciales determinaron que: i) se había producido daños materiales de consideración por impacto de proyectiles de armas de fuego, por explosiones diversas y amagos de incendio; ii) hallazgo en el jardín adyacente al Pabellón de varones de una fosa de 2.5m x 2m x 1.6 m de profundidad aproximadamente de la cual se extrajeron cinco (05) cadáveres (dos de los cuales eran de sexo femenino), conjuntamente con un sexto cadáver encontrado en el segundo piso del Pabellón varones; iii) la División Central de exámenes Tanatológicos del Instituto de Medicina Legal del Perú, el 11 de julio de 2001, remitió treinta y cuatro (34) certificados de necropsia, en los cuales se determina las causas de la muerte. Al respecto: La Dirección de Criminalística remitió copias autenticadas de Dictámenes y partes formulados con relación a los hechos verificándose: Veintidós (22) pericias Médicas forenses, veinte (20) Pericias Toxicológicas y Dosaje Etílico, dieciséis (16) Pericias Balísticas Forense y dieciocho (18) Pericias – Absorción Atómica.

⁸⁴ Según estableció el Protocolo de Necropsia No11985-92 la causa de la muerte de Julia Marlene Olivos Peña: "atricción encefálica, herida perforante en cabeza, por proyectil de arma de fuego / P.B.N° 1754/92: 1) Las heridas producidas han sido ocasionadas por proyectiles de arma de fuego, de calibre aproximado 7.62 mm y a larga distancia (mayor a 50 metros)

⁸⁵ Fuente: CVR Testimonios 700018, Lima, Penal Chorrillos, 13 agosto de 2002 y Fuente: CVR TESTIMONIO No. 700073, Lima, Penal de Castro-Castro, 17 de septiembre de 2002

⁸⁶ Según estableció el Protocolo de Necropsia No1993-92 la causa de la muerte de Jose Arana Compani : "anemia aguda, herida perforante (01) Abdomen-pelvis-miembro inferior derecho (01), miembro inferior derecho, por proyectiles de arma de fuego/ P.B.N° 1789/92: 1) Con una trayectoria de arriba hacia abajo, de izquierda a derecha, y atrás hacia delante, no presenta características de corta distancia, 2) con una trayectoria de atrás hacia delante, de derecha a izquierda, no presenta características de corta distancia.

Proceso de juzgamiento de los sucesos

En el año 1992, la investigación fiscal en el caso de la “Masacre de Castro-Castro” se desvió y estuvo encaminada a determinar exclusivamente la responsabilidad de los internos, imputándoles la comisión de los delitos de violencia y resistencia a la autoridad, terrorismo, tenencia ilegal de armas y otros. A consecuencia de ello, y de la nueva ley antiterrorista del 6 de mayo de 1992, el 1° de junio de 1992 la Décima Fiscalía Especial para casos de Terrorismo, formalizó denuncia penal contra Osmán Morote y otros por los delitos antes citados.

El juicio duró cuatro años y el 20 de abril de 1996 condenaron a Osman Morote Barrionuevo, Fiorella Concepción Montañó Freyre, Patricia Zorrilla Castillo y María Saire Heredia a cadena perpetua, disponiendo la reserva del proceso contra los demás acusados. Hoy esta sentencia ha sido anulada y los acusados están siendo juzgados nuevamente.

Proceso contra policías que participaron en el operativo “Mudanza I”

Paralelamente se realizó otro proceso ante la Segunda Sala del Consejo Superior de Justicia de la II Zona Judicial de la PNP. Se denunció al personal de la policía que participó en el “Operativo Mudanza I” sobre el traslado de presos del Penal “Miguel Castro Castro” y culminó con la Resolución N° 4152-92, del 5 de noviembre de 1992 que declaró que no había mérito para la apertura de instrucción contra los miembros de la PNP que intervinieron por encontrarse en Acto de Servicio y en cumplimiento de la Ley, con este argumento dispuso que se archive definitivamente la denuncia.

La Denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El 18 de mayo de 1992, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recibió la denuncia presentada por la señora Sabina Astete contra la República del Perú, alegando la violación de los derechos a la vida a la integridad personal, a la libertad personal, al principio de legalidad y de retroactividad y al derecho a la igualdad ante la ley en agravio de los internos del Penal de Castro-Castro.

La Comisión de Derechos Humanos, admitió el caso el 5 de marzo de 2001.

Conclusiones

En el presente caso, la Comisión de la Verdad y Reconciliación, con base a evidencia forense y testimonios de sobrevivientes de los hechos, considera y concluye que el operativo “Mudanza 1” llevado a cabo entre el 6 y 9 de mayo de 1992 fue planificado por el Estado sin advertir al personal policial sobre el respeto irrestricto por la vida y la integridad física de los internos. Por esa razón, el descontrol territorial de los pabellones, la ausencia de una estrategia y táctica disuasiva, así como la prolongada resistencia de los internos acusados por delito de terrorismo, determinó que las fuerzas del orden, ilegalmente, usaran armas de guerra, explosivos, bombas lacrimógenas, vomitivas y paralizantes en contra de civiles, desde el inicio de la operación.

El Estado, asimismo, no recurrió a mecanismos alternativos tendientes a lograr una solución negociada del conflicto con la población del penal y se rechazó expresamente la intervención de la Cruz Roja Internacional, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁸⁷, de la Comisión Episcopal de Acción Social y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, cuyos representantes ofrecieron mediar en el conflicto.

La violenta intervención policial y el empleo de armas de guerra, así como el uso de explosivos y granadas de guerra afectó la integridad física de cientos de internos, algunas mujeres gestantes y causó lesiones graves, negándose, además, los deberes de auxilio humanitario a muchos internos gravemente heridos. Y lo más lamentable, la muerte de un número de personas que la CVR estima en 42, pero aún indeterminado y que debe ser investigado por el Poder Judicial.

Los actos cometidos por los efectivos policiales encargados del operativo mudanza I constituyen violación del derecho a la vida, según el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 4° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como las disposiciones contenidas en el Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra; del derecho a la integridad personal, consagrado en el artículo 7° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 5° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra;

Finalmente, los hechos investigados, dada su naturaleza, gravedad y los bienes jurídicos vulnerados constituyen crímenes previstos en el derecho penal común y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, por lo que no pueden ser considerados en

⁸⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos Doc. 31 OEA/Ser. L/V/II. 83, de fecha 12 de marzo de 1993. párr. 94 – 96

modo alguno delitos de función como lo calificó la Segunda Sala del Consejo Superior de Justicia de la II Zona Judicial de la PNP en 1992. Corresponde por tanto a la justicia común, a través de las autoridades competentes del Ministerio Público y el Poder Judicial, investigar y juzgar a los presuntos autores y otras personas que resulten responsables por estos hechos conforme a sus atribuciones constitucionales y legales, e imponer en su caso las sanciones previstas en nuestro ordenamiento jurídico penal.

Recomendaciones

Formular denuncia penal contra: Miguel Barriga Gallardo, General (r) de la PNP, ex jefe de la División de Apoyo de Justicia; Abraham Malpartida Salazar , General (r) de la PNP, ex jefe de las Fuerzas Especiales de la Policía(FOES); Federico Hurtado Ezquerre, General (r) de la PNP, ex jefe de la División de Operaciones Especiales(DINOES). Así como a los responsables del operativo, el Coronel (r) PNP, Teófilo Wilfredo Vásquez Flores y del oficial que actuó bajo el seudónimo “Comandante Celi”, por delito de homicidio calificado, previsto en el artículo 108º, del código penal de 1991, al ser presuntos responsables de la ejecución extrajudicial en agravio de los internos que fallecieron como consecuencia del operativo “Mudanza I” en el Penal “Miguel Castro- Castro” en mayo de 1992.

Determinar la responsabilidad del ex Ministro del Interior, general EP (r) Juan Briones Dávila quien ya no goza de la prerrogativa procesal del antejuicio constitucional, y del el ex Director General de la Policía Nacional, General (r) Adolfo Cuba y Escobedo.

Aplicar medidas de protección en favor de los testigos teniendo en consideración la naturaleza de los hechos investigados y los autores involucrados.

2.69. ASESINATO DE CAMPESINOS EN LUCMAHUAYCCO (1984)

Sumilla

Una comunidad campesina víctima del cruce de fuego entre el PCP-SL y las fuerzas del orden fue Lucmahuaycco (departamento del Cusco). Elegida por la subversión por su posición geográfica, colindante con la selva ayacuchana y la sierra apurimeña, en 1984 intentó ser sometida a través de crímenes extrajudiciales contra sus pobladores. Algún tiempo después, el 26 de noviembre de ese mismo año, una patrulla integrada por policías, ronderos y militares llegó hasta Lucmahuaycco y asesinó a 34 de sus habitantes acusándolos de subversivos. La Comisión de la Verdad y Reconciliación considera que existen suficientes elementos probatorios para afirmar razonablemente que los autores incurrieron en el delito de asesinato con gran crueldad, en agravio de las víctimas mencionadas y de otras aún no identificadas.

Contexto

Durante los años de la violencia política, en el Cusco hubo tres escenarios de conflicto interno. El primero estuvo conformado por las provincias ubicadas en la parte alta del departamento, es decir, Chumbivilcas, Espinar, Canchis y Canas. El segundo comprendió a la provincia de La Convención; mientras que el tercero abarcó a la ciudad del Cusco y las provincias circundantes de Anta, Paruro y Paucartambo.

Para el PCP-SL, el departamento del Cusco formaba parte del denominado “Comité Regional del Sur” conjuntamente con los departamentos de Puno, Arequipa, Moquegua, Tacna y Madre de Dios. Aunque la presencia de este movimiento subversivo no fue tan significativa en el Cusco como en otros departamentos del país, los poblados ubicados en las zonas altas sufrieron la presión de los líderes de la agrupación subversiva que inquirían participación de la población en la “lucha armada”:

Entre 1984 y 1986 la violencia se concentró mayormente en la provincia de La Convención, de manera principal en los poblados de la margen derecha del río Apurímac, entre ellos Lucmahuaycco. Este caserío se ubica muy cerca de la zona denominada “Oreja de Perro”, en el sur del distrito de Chungui, provincia de La Mar (Ayacucho) donde la presencia de el PCP-SL fue muy intensa, llegando a forzar a los pobladores a vivir en “retiradas”, es decir abandonando sus comunidades y refugiándose en los cerros y en los montes ubicados en la ceja de selva de la provincia¹.

¹ Historia Regional. Zona III de la Región Sur Central correspondiente al Valle del Río Apurímac. Documento elaborado por el área de Estudios en Profundidad de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Las incursiones de subversivas en la provincia de La Mar comenzaron desde los primeros años del 80. Entre sus principales objetivos estuvieron las autoridades políticas y policiales. El 11 de octubre de 1981, atacaron el puesto policial del distrito de Tambo, y cinco meses después, cuando los subversivos regresaron, hallaron una población desguarnecida, sin ninguna protección policial.²

A raíz de ello se estableció nuevamente el destacamento policial que no tardó en ser atacado. El 21 de julio de 1982, un grupo de elementos subversivos atacaron el puesto dejando tres policías heridos.³

Durante 1984 el PCP-SL incrementó el número de acciones en la provincia de La Mar, incluyendo entre sus víctimas a humildes pobladores, que para entonces comenzaron a organizarse para rechazar a la subversión. Un ejemplo, es lo ocurrido el 9 de mayo atacan el poblado de Paiccas, asesinando a 21 campesinos. El 8 de junio ejecutaron a un grupo similar en la zona de Magnopampa. Cinco días después matan a 20 campesinos en la localidad de Chilcas; el 20 de ese mismo mes asesinan a 19 pobladores más y el 24, tras someterlos a lo que se conoce como “juicio popular”, ejecutan a 22 comuneros en CCaccamarca.⁴

También se produjeron ataques contra efectivos del orden como la emboscada de un camión militar, realizada el 26 de junio, en la que perecen cuatro soldados.⁵ Para entonces, el control de todo el departamento de Ayacucho, declarado en emergencia, ya estaba en manos del Ejército, a través del Comando Político Militar⁶.

Sin embargo, los más afectados fueron siempre los pobladores de las comunidades más alejadas:

(2 de julio de 1984) En Huayrapata (San Francisco y Santa Rosa), Ayacucho, asesinan a 40 campesinos...

(6 de julio de 1984) Asesinan a 27 campesinos de Chilcas, provincias de La Mar...

(9 de julio de 1984) En La Mar, asesinan profesores y 3 sanitarios...⁷

En medio de la violencia iniciada por el PCP-SL, las fuerzas del orden y campesinos organizados en rondas, también cometieron abusos contra la población civil:

(25 de agosto de 1984) En Mayapa, La Mar, 11 campesinos son eliminados por las Fuerzas Policiales al confundirlos con senderistas...

² Informe Zona II, provincias de Huanta, Huamanga y La Mar. Estudios Regionales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

³ Idem.

⁴ Idem.

⁵ Idem.

⁶ Las Fuerzas Armadas asumieron el control del Departamento de Ayacucho desde enero de 1983. Las provincias de Huanta y La Mar fue entregada a la Marina de Guerra, pero respondían al Jefe del Comando Político Militar, que era encabezado por un general del Ejército.

⁷ Violencia Política en el Perú 1980-1988. Tomo I: Cronología de la violencia. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, Desco. Editado en setiembre 1989.

Unos 22 campesinos de varias comunidades de La Mar, en Ayacucho, son asesinados por las llamadas rondas o grupos paramilitares antisenderistas. Víctimas son ronderos de Pacclle, Machente, Antabamba y San Francisco.⁸

La zona de “Oreja de Perro” es una de las alejadas de la capital de la provincia de La Mar. Para llegar allí, aún ahora, hay que caminar entre 4 a 5 días, por lo que la presencia de las fuerzas del orden era casi nula. Por el contrario, el control de los subversivos fue tal que obligó a los pobladores a vivir en “retiradas”, es decir abandonando sus comunidades y refugiándose en los cerros y ubicados en la ceja de selva de la provincia.⁹

Las matanzas y el arrasamiento de los pueblos abarcaron todo el Valle del Río Apurímac, y en algunos distritos, como Chungui, casi no existe comunidad o anexo que no haya sufrido alguna incursión combinada de militares y Comités de Autodefensa, con su secuela de robo de bienes y animales, ejecuciones y quema de casas. En la zona de Oreja de Perro, se dio un especial grado de violencia en los ronderos, asesinando a los presuntos senderistas que encontraban en el monte.¹⁰

Como se ha dicho, a pesar que Lucmahuaycco pertenece políticamente a Cusco, se encuentra íntimamente vinculado a la provincia ayacuchana de La Mar. La primera acción subversiva producida en las cercanías de esta localidad data de setiembre de 1982, cuando asaltaron el puesto de la ex Guardia Civil de Huayrapata.

Un grupo de senderistas, entre ellos dos mujeres, asalta el puesto de la Guardia Civil de Huayrapata en La Convención, Cusco, dando muerte a un guardia civil e hiriendo a un cabo. Unos 35 atacantes se llevan metralletas, revólveres y municiones.¹¹

Lucmahuaycco es un pequeño caserío ubicado en el distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención, en la parte oeste del departamento del Cusco, y constituye uno de los nueve anexos de la comunidad de Incahuasi.

Uno de los factores determinantes para la aparición de el PCP-SL en este lugar, fue que colinda con zonas convulsionadas por la subversión, como la selva de Ayacucho y el valle del Río Apurímac.

Poblados como Incahuasi, Choquetira, Amaybamba, Jatumpampa, luego de reaccionar contra la presencia de militantes de Sendero, integraron una red de autodefensa que arremetió contra el poblado de Lucmahuaycco, presumiendo que se trataba de una comunidad totalmente invadida por la subversión.

⁸ Violencia Política en el Perú 1980-1988. Tomo I: Cronología de la violencia. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, Desco. Editado en setiembre 1989.

⁹ Historia Regional. Zona III de la Región Sur Central correspondiente al Valle del Río Apurímac. Documento elaborado por el área de Estudios en Profundidad de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

¹⁰ Violencia Política en el Perú 1980-1988. Tomo I: Cronología de la violencia. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, Desco. Editado en setiembre 1989.

¹¹ Idem.

Lucmahuaycco es un pequeño caserío ubicado en el distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención, en la parte oeste del departamento del Cusco, y constituye uno de los nueve anexos de la comunidad de Incahuasi. Uno de los factores determinantes para la aparición de el PCP-SL en este lugar fue que colinda con zonas convulsionadas por la subversión, como la selva de Ayacucho y la sierra de Apurímac.

El avance de el PCP-SL en las zonas altas del Cusco encontró un obstáculo inesperado en las Federaciones de Campesinos y los Comités de Autodefensa que organizaron los pobladores cusqueños para protegerse de la violencia subversiva. Poblados como Incahuasi, Choquetira, Amaybamba, Jatumpampa integraron una red de autodefensa que arremetió contra el poblado de Lucmahuaycco, presumiendo que se trataba de una comunidad totalmente invadida por la subversión.

Primeras acciones subversivas

La presencia de el PCP-SL comenzó a hacerse sentir en el caserío de Lucmahuaycco desde principios de 1984 mediante esporádicas visitas en las que reunían a la población para hablarles de la “lucha armada”. Según los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, a partir del mes de mayo de 1984 comenzó a transformarse en una zona de activa presencia senderista:

Antes de 1984, en Lucmahuaycco vivíamos tranquilos dedicándonos a la agricultura. Aproximadamente el 18 o 20 de mayo de ese año, ocurrió el primer ingreso de los terroristas a la comunidad... Así llegaron hasta Lucmahuaycco y convencieron a cuatro jóvenes para que sean los que se encarguen de captar a la gente en nuestra comunidad. Los nombres de estas personas son LUCIO OROZCO, CIRILO DIAZ, GREGORIO DELGADO y LINO ALVITES”¹².

“El 1 de mayo de 1984, llegaron a mi domicilio once miembros de el PCP-SL disfrazados de mineros, pero armados. Ellos hicieron que les diera alimento ... y se fueron diciendo que se iban a la comunidad de Villa Virgen”¹³.

“El 1 de mayo de 1984 doce personas, terroristas, ingresaron a la comunidad de Lucmahuaycco para organizarlos supuestamente para vencer cualquier lucha que tuvieran los campesinos. De miedo escaparon hacia diferentes sitios pero los alcanzaron y reunieron para convencerlos”¹⁴.

“El declarante refiere que en algún momento los terroristas hacen su incursión a las comunidades de Hatumpampa y Lucmahuaycco por Chapi, y que en Lucmahuaycco estos habían organizado a toda la gente , para después retirarse.”¹⁵

¹² Declaración testimonial de Pablo Cruz Castro, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

¹³ Declaración testimonial de José Rosendo Aspur Oscco, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

¹⁴ Declaración testimonial de Alejandro Ccorahua Aspur, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

¹⁵ Testimonio N° 510179 tomado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

La mayoría de los pobladores rehuía la idea de participar en las actividades subversivas, pero los representantes de el PCP-SL los forzaban a asistir a sus asambleas y escuchar sus propuestas, llegando al extremo de ejecutar a algunos que se negaron a someterse a su mandato. Una de las víctimas fue Angélica Huamán Escobedo (70), pobladora de Lucmahuaycco, quien fue asesinada por protestar por la presencia de los subversivos. La ejecución se realizó en presencia de todos los comuneros como una advertencia de lo que podía suceder a los que se les opusieran.

Ese mismo mes, una señora de nombre ANGELICA HUAMÁN habló en contra de ellos diciendo que su organización era mala, así que la mataron en frente de otros jóvenes que habían reunido en una cancha deportiva y estaban tratando de convencer, diciendo que a los que hablaran en contra de ellos también los iban a matar.¹⁶

Estos sucesos fueron también confirmados por los comuneros José Aspur Oscco y Simeón Casa Saca. De acuerdo a los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, a lo largo de 1984 los sediciosos asesinaron a otras nueve personas.

Estos hechos atemorizaron a los pobladores de Lucmahuaycco, por lo que una gran parte huyó temerosa de convertirse en víctima de el PCP-SL. Lamentablemente la barbarie se incrementaría con la llegada de las fuerzas del orden

Las versiones de los lucmahuayquinos no concuerdan en la fecha exacta en que ocurrieron los hechos. No obstante, todos los testimonios coinciden en que la matanza de aproximadamente 34 campesinos del caserío de Lucmahuaycco fue obra de un grupo conformado por miembros del Comité de Autodefensa de Incahuasi (ronderos) y efectivos de la Guardia Civil (“Sinchis”), e incluso en varios se asegura que participaron algunos efectivos del ejército provenientes de Andahuaylas.

Los hechos

El 26 de noviembre de 1984 una patrulla conformada por efectivos de la Guardia Civil y ronderos de la vecina comunidad de Incahuasi, irrumpió en Lucmahuaycco con el objetivo de acabar con una columna de el PCP-SL que supuestamente operaba en el lugar: “El objetivo principal y justificación del operativo policial que emprendieron, era la captura de elementos subversivos, porque al parecer la policía habría recibido información sobre la presencia en Lucmahuaycco del jefe senderista Lucio Orozco¹⁷”.

Los efectivos policiales llegaron a la conclusión de que en el caserío de Lucmahuaycco existía un nutrido grupo de elementos sediciosos, a raíz de las constantes sindicaciones hechas por

¹⁶ Declaración testimonial de Alejandro Ccorahua Aspur, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

¹⁷ Cuaderno N° 8. Informe sobre el caso Lucmahuaycco publicado por el Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Cuzco en 1986.

los comuneros de Incahuasi: “Los ronderos comunicaron a los militares de Andahuaylas y Quillabamba y a la Guardia Civil que en Lucmahuaycco se había formado una organización de el PCP-SL y que todos los miembros de la comunidad formaban parte de ella. Esto fue porque desde un tiempo atrás había rivalidad entre la comunidad de Incahuasi y la de Lucmahuaycco por las tierras”¹⁸.

Según los testimonios recogidos por el Comité de Defensa de Derechos Humanos del Cusco, el ataque se produjo aproximadamente a las cinco de la mañana y el grupo de agresores sumaba cerca de 300 hombres. Los ronderos llevaban cuchillos y objetos contundentes, mientras que los policías cargaban armas de fuego. Frente a la inesperada agresión, las víctimas -entre las que había mujeres y niños- casi no ofrecieron resistencia y cayeron abatidas por las balas policiales y la furia de los comuneros de Incahuasi. Sin embargo, algunos pobladores intentaron huir hacia “el monte” o la parte de ceja de selva de la zona. En esas circunstancias, los efectivos policiales capturaron a 27 personas, entre hombres, mujeres, ancianos y menores de edad.

Concluida la “operación” los detenidos fueron llevados caminando hasta Quillabamba, provincia La Convención, Cusco: “Amarrados unos contra otros, se hacía más difícil para los campesinos un camino largo y agotador; muchos de los niños no soportaban el ritmo de la caminata por lo que los guardias civiles, como deshaciéndose de una carga pesada, obligaron a las mujeres a dejar a sus hijos abandonados al cuidado de gente desconocida”¹⁹.

Cuando finalmente llegaron a la 44 Comandancia de la Guardia Civil de Quillabamba, la policía los denunció por el delito de terrorismo en agravio del Estado. Posteriormente se abrió un proceso penal contra las 27 personas acusándolas de ser miembros de el PCP-SL y de haber participado en un enfrentamiento con las fuerzas del orden. El expediente, que está archivado en Cusco es el N° 106-85, contra Mauricio Peña Tello y otros, consigna lo siguiente:

Asunto: Denuncia infracción al Decreto Legislativo N° 46 delito de terrorismo de 27 presuntos DDSS que operaban en la zona de Lucmahuaycco, La convención, capturados por una patrulla GC el 26 de noviembre de 1984, fecha en que se produjo un enfrentamiento armado donde aproximadamente 20 DDSS no identificados se lanzaron al río Lucmahuaycco ... y muerte por suicidio del SO3 SFP Mario Berríos Amao con arma de fuego.²⁰

Versión oficial de los hechos

En el Expediente N° 106-85, visto en Cusco, se encuentra el parte policial en el que se informa de que en noviembre de 1984 hubo un enfrentamiento entre efectivos policiales y elementos

¹⁸ Declaración testimonial de Alejandro Ccorahua Aspuri, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

¹⁹ Cuaderno N° 8. Informe sobre el caso Lucmahuaycco publicado por el Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Cuzco en 1986.

²⁰ Oficio N° 062-44-CGC.CQ, dentro del Expediente N° 106-85. En la Corte Superior del Cuzco, sala ad hoc de terrorismo.

subversivos, confirmando que los miembros del orden fueron alertados y acompañados por pobladores de la comunidad de Incahuasi, en busca de los subversivos de Lucmahuaycco.

Que ante el temor de la incursión de los DDSS en la comunidad campesina de Incahuasi ... las principales autoridades de ese sector en forma masiva han concurrido a esta sede de unidad y a la Cuarta RGC Cusco en demanda de brindarle las garantías necesarias por lo que ante tales requerimientos previamente planificadas se han efectuado acciones constantes mediante la comisión de patrullas móviles de la GC hasta el lugar de Lucmahuaycco acompañados por los integrantes de las rondas campesinas. El día 26 de noviembre de 1984 se detectó la base guerrillera en el sector de Cacaopampa, ubicada a 3km de la rinconada del mismo lugar, incursionando la patrulla GC con el apoyo de los civiles referidos, a horas 5 y 30, logrando capturar un total de 18 mujeres mayores, 2 menores y 7 hombres, luego de haber sostenido un enfrentamiento armado con los sediciosos.²¹

Extrañamente añade que el suboficial de tercera Mario Berríos Arnao se suicidó cuando ya habían llegado a Lucmahuaycco:

El día 26 de noviembre de 1984 a horas 16:00 luego del operativo policial, el personal de la patrulla, civiles, acompañantes y detenidos en la incursión, se concentraron en el centro educativo de Lucmahuaycco y en circunstancias que el jefe operativo daba cuenta de las novedades al primer jefe de la comandancia, se percibió la detonación de una ráfaga de metralleta en la parte posterior a unos diez metros del local y al verificarse de inmediato este hecho, se constató el cadáver del SO3 SFP Mario Berríos Amao, que yacía en inmediaciones de una acequia en posición de cúbito dorsal, con la pistola ametralladora MGP N° 20560 sobre el pecho, con el cañón hacia arriba y tomada con ambas manos, apreciándose un orificio de entrada a la altura del maxilar inferior y otro orificio de mayor dimensión en la parte superior de la cabeza, con expulsión de la masa encefálica, determinación que hubo asumido el citado suboficial.²²

Ejecución arbitraria de comuneros

Los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación de pobladores que fueron testigos del crimen han señalado en forma uniforme la manera en que se produjo el asesinato de los comuneros. Sin embargo, existe un margen de imprecisión en relación a la fecha en que se produjeron los hechos, pues los pobladores afectados no recuerdan con claridad el mes en que ocurrió el múltiple crimen, aunque todos coinciden en asegurar que sucedió en 1984. La Comisión de la Verdad considera más probable que ocurrió en noviembre de ese año ya que según los testimonios la muerte de los pobladores de Lucmahuaycco se produjo antes de la detención de numerosos campesinos a los que trasladaron a las instalaciones de la Comisaría de Quillabamba.

²¹ Parte policial del 12 de diciembre de 1984 de la 44 Comandancia GC de Quillabamba, Cuzco, firmado por el Mayor GC Alejandro Jiménez Becerra. En Expediente N° 106-85. En la Corte Superior del Cuzco, sala ad hoc de terrorismo.

²² Parte policial del 12 de diciembre de 1984 de la 44 Comandancia GC de Quillabamba, Cuzco, firmado por el Mayor GC Alejandro Jiménez Becerra. En Expediente N° 106-85. En la Corte Superior del Cuzco, sala ad hoc de terrorismo.

En época de lluvia llegaron una patrulla combinada de policías, ronderos y militares a Lucmahuayacco ... En el caso de su madre y hermanas, fueron detenidas y trasladadas a la Comisaría de Quillabamba, siendo luego liberadas.²³

Después del asesinato de sus familiares ... la policía detuvo a los pobladores que estaban en los alrededores y los trajo a Quillabamba, amarrados entre los que estaba la declarante, con sus hijos y su madre.²⁴

También según el parte policial las detenciones ocurrieron a fines de ese mes, señalándose que el 26 de ese mes se produjo un presunto enfrentamiento.

El día 26 de noviembre de 1984 se detectó la base guerrillera en el sector de Cacaopampa, ubicada a 3km de la rinconada del mismo lugar, incursionando la patrulla GC con el apoyo de los civiles referidos, a horas 5 y 30, logrando capturar un total de 18 mujeres mayores, 2 menores y 7 hombres, luego de haber sostenido un enfrentamiento armado con los sediciosos.²⁵

Sin embargo, de acuerdo al testimonio brindado por los testigos a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, tampoco debe descartarse que la Policía y los ronderos llegaron a Lucmahuaycco en más de una oportunidad, durante ese año, procediendo a detener y asesinar a campesinos considerados como subversivos.

Los policías y ronderos rodearon a la población y detuvieron a todos los que podían

En la madrugada del 26 de noviembre de 1984 llegó hasta Lucmahuaycco una patrulla combinada, integrada por policías y ronderos, quienes ingresaron casa por casa y detuvieron a todos los que encontraban, para asesinarlos posteriormente. Pablo Cruz Castro fue testigo del hecho y declaró a la Comisión de la Verdad y Reconciliación cómo él y su familia vivieron el momento de la agresión:

En noviembre de 1984, aproximadamente a las 4 de la mañana ingresaron a Lucmahuaycco un grupo 'combinado' de policías (miembros de la Guardia Civil), militares (miembros del Ejército del Perú) y miembros de rondas campesinas. Serían aproximadamente cincuenta o sesenta que llegaron en cuatro o cinco helicópteros. Los dejaban en Milccar que era un pastal y quedaba en la parte alta de Lucmahuaycco. De ahí ellos ingresaron un grupo por la parte de arriba, otros por el camino principal de ingreso, por el lado de Acconcharcas, y un último grupo por el lado de Chapi. Esa noche mataron cerca de 30 o 40 personas. Yo tenía 17 años y me encontraba en mi casa con mi familia descansando ... Hemos salido corriendo cada uno en diferentes direcciones. Yo me fui hacia el bosque y ahí me junté con otras personas que también habían huido.²⁶

²³ Declaración testimonial de Gregorio Alarcón Palomino, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

²⁴ Declaración testimonial de Clorinda Pacheco de Díaz, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

²⁵ Parte policial del 12 de diciembre de 1984 de la 44 Comandancia GC de Quillabamba, Cuzco, firmado por el Mayor GC Alejandro Jiménez Becerra. En Expediente N° 106-85. En la Corte Superior del Cuzco, sala ad hoc de terrorismo.

²⁶ Declaración testimonial de Pablo Cruz Castro, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

Otro de los que sufrió en carne propia la violencia del grupo atacante fue Gregorio Alarcón Palomino, quien gracias al aviso de un familiar pudo escapar y salvar su vida. La familia Aspur Oscco también presencié la intervención:

Llegó a Lucmahuaycco un grupo de 35 policías de la 44 Comandancia de la Guardia Civil, 300 comuneros de las rondas campesinas de Incahuasi, otros 300 ronderos de la comunidad campesina de Choccetera. Así me dijeron mi madre ENCARNACIÓN CASTRO OSCCO (90) y mis hermanas JUSTINA (70) y FELICITAS ASPUR OSCCO (65)²⁷.

Los 34 comuneros fueron cruelmente torturados antes de ser asesinados: siete asesinatos camino a Lucmahuaycco

En el trayecto hacia el centro poblado de Lucmahuaycco, los efectivos del orden, en colaboración con los ronderos, asesinaron a varios campesinos que habitaban en los anexos cercanos, tal como ocurrió en la zona de Vacachacra, donde torturaron, ejecutaron y luego quemaron a siete personas. Al respecto, Fabián Díaz Cusi, dueño del inmueble donde ocurrieron los hechos declaró:

Una semana después encontró siete cadáveres de vecinos en su caserío, entre los que reconoció a Pedro Casa Saca (25), Fabián Salcedo Coronado (40), Silvio Delgado Moraya (40), Fabián Cruz Pepa (40), Marcelo Díaz Cusi (30) y dos cuerpos no identificados. Todos amarrados, con huellas de haber sido apuñalados y quemados en partes. Se enteró por versión de los vecinos de la comunidad que los asesinos habían sido policías acompañados de ronderos de Ayacucho y de Incahuasi.²⁸

Antes de asesinarlos los policías los torturaron salvajemente. Cuando Díaz Cusi halló los cadáveres pudo apreciar que éstos tenían huella de maltratos. Las torturas fueron confirmadas por Victoriano Camiña Oscco, quien fue llevado por los efectivos del orden para que les sirviera como guía.

En cuanto a la autoría de la matanza, Fabián Díaz Cusi acotó que un sobreviviente le relató posteriormente cómo se produjo la matanza, responsabilizando de ella a los policías: “Tres años después le contó lo ocurrido uno de los sobrevivientes del hecho que había logrado escaparse, de nombre Agustín Tello Pahuara, quien actualmente vive en el caserío de Apaya, comunidad Incahuasi; él le confirmó que habían sido los policías los que ejecutaron a los pobladores”²⁹.

Otros testimonios confirman la forma en que se produjo el crimen.

Atados de pies y manos, los encerraron en una casa y le prendieron fuego. Yo sé que ocurrieron estas cosas porque cuando han llegado a Lucmahuaycco vi desde el monte que llevaban detenidas a estas personas. Entonces al día siguiente mientras seguía alejándome

²⁷ Declaración testimonial de José Rosendo Aspur Oscco, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

²⁸ Declaración testimonial de Fabián Díaz Cusi, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003..

²⁹ Declaración testimonial de Fabián Díaz Cusi, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

del lugar por temor llegué hasta Vacachacra y encontré la casa quemada con los cuerpos al interior.³⁰

Una vez que acabaron de matar a todos me dicen que haga ‘chicharrón de los cuerpos de los muertos’ porque los soldados tienen hambre y no hay nada para que coman. Luego cortaron los cadáveres en pedazos y los encerraron en un cuarto, para luego prender fuego a la casa de la 1 de la mañana antes de abandonar Vacachacra.³¹

Tres muertos en Milhar

Posteriormente, los efectivos del orden se dirigieron hacia la zona conocida como Milhar, también ubicada en las alturas de Lucmahuaycco, donde detuvieron, torturaron y asesinaron a Ignacio Pahuara Lima, su esposa Herminia Pacheco Rimachi y su vecina Jesusa Sánchez Chacas. El hecho fue visto por la hermana de una de las víctimas, Clorinda Pacheco de Díaz, quien se salvó porque se escondió por temor.

Ella reveló a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que en un principio todos se ocultaron en un cerro, pero su cuñado, Ignacio Pahuara Lima, decidió descender porque tenía una “credencial” que le había dado la Policía en la que se señalaba que él no tenía ningún vínculo con la subversión.

Quando Iganacio (sic) Pahuara vio que llegaban los policías con los ronderos regresó a la zona de Milhar, donde estaba su casa, sin temor porque la policía le otorgó (sic) un papel que pensaban que era una credencial en la que se decía que no participaban en los grupos subversivos, pero cree que decía todo lo contrario. Después bajó su hermana Herminia Pacheco para averiguar lo que había ocurrido con su esposo, junto con Jesusa Sánchez.³²

Además resultó herida Lorenza Pahuara Pacheco, sobrina de la declarante, quien tres meses después fue asesinada también por efectivos policiales y miembros del comité de autodefensa.

El asesinato de tres menores de edad

El testimonio del guía de los efectivos del orden, Victoriano Camiña Oscco, confirma estas muertes, indicando incluso que ese mismo día murieron tres niños más. Del mismo modo, señaló que ese día las mujeres fueron violadas.

Luego de un rato el ‘sinchi’, entró en la casa y encontraron que en la casa estaban la esposa de Pahuara, la esposa de Silvio Delgado y 3 ó 4 niños de 10,8, 6 años y una niña de unos 14 años ... La esposa de Pahuara, tenía cargado en la espalda un niño de unos 2 años, a quien el ‘sinchi’ cogió de los pies, luego aventó al suelo y le cortó el cuello.

Seguidamente asesinó a todos los niños que se encontraban en la casa, estos decían ‘papá no me mates, aunque sea córtame mi dedito, pero no me mates’, pero el ‘sinchi’ no entendía lo que le decían ...A la niña de 14 años, se la llevó donde estaba el maizal y allí le clavó el

³⁰ Declaración testimonial de Alejandro Ccorahua Aspuri, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

³¹ Testimonio N° 510179 brindado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

³² Idem.

cuchillo en su pecho... A la esposa de Pahuara se la llevaron a la quebrada donde los 'sinchis' y los soldados la violan y luego la matan, igual fue con Jesusa, que era la esposa de Silvio Campana, la violaron y le acuchillaron.³³

Luego, se produjo veintiún asesinatos más

Cuando los guardias civiles y los ronderos se dirigían hacia Lucmahuaycco, detuvieron a un joven llamado Alberto Salas, a quien posteriormente mataron en la localidad de Pomabamba. Así lo señaló en su testimonio, Victoriano Camiña Oscco, que fue guía de los efectivos del orden ese día³⁴

Asimismo, Gregorio Alarcón Palomino manifestó que su padre, Paulo Alarcón Vargas, fue detenido por los policías durante la incursión y posteriormente asesinado: "...su padre fue alcanzado por la policía, posteriormente le contaron que habría sido asesinado por ellos."³⁵

De otro lado, Clorinda Pacheco de Díaz declaró que tiempo después de haber asesinado a su hermana Herminia Pacheco Rimachi y su familia en la zona de Milccar, los policías y los ronderos mataron también a sus sobrinos Lorenza, Oscar y Victoria Pahuara Pacheco: "...ella le contó lo que había ocurrido. Tres meses después ella (Lorenza) y sus hermanos Oscar Victoria fueron asesinados por ronderos y policías."³⁶

Por su parte, Pablo Cruz Castro mencionó a Teofilo Casa, su esposa Avelina y sus dos hijos (no precisa el apellido), Pablo Ramírez, Justo Casa y Dionisia Castro Ramírez como víctimas de la violencia de policías y ronderos en la zona de Lucmahuaycco, pero no precisó la fecha en que murieron.

De igual modo, Emilio Aspur Oscco indicó tener conocimiento de la muerte de su hermano Miguel Aspur Oscco, su tío Nicanor Aspur Ovaque, su sobrino Juan Ccorahua Aspur, y el hijo de éste de Esteban Ccorahua Díaz. Fabián Díaz Cusi, también declaró que luego de la incursión de policías y ronderos en la zona de Lucmahuaycco, éstos últimos asesinaron a su hijo Gregorio Díaz Pacheco:

Otra de las víctimas de los ronderos y los efectivos de la Guardia Civil fue un niño llamado Erasmo Gutiérrez Sánchez, quien de acuerdo con el testimonio de Freddy Huamanguillas Huamán, fue ejecutado cuando los atacantes iban desde Milhar a Hatumpampa: "Después de esto, los ronderos de Incahuasi y la Guardia Civil estaban retornando a Hatumpampa. En el camino llevaban a un niño: Erasmo Gutiérrez Sánchez, a quien torturaron y mataron por ser testigo de la matanza de Meljar."³⁷

³³ Testimonio N° 510179 brindado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación. .

³⁴ Idem.

³⁵ Declaración testimonial de Gregorio Alarcón Palomino, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

³⁶ Declaración testimonial de Clorinda Pacheco de Díaz, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

³⁷ Declaración testimonial de Freddy Huamanguillas Huamán, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 27 de mayo de 2003.

Huamanguillas Huamán también refirió como víctimas de los policías y los ronderos a Daniel Arroyo y Máximo Rivas Pahuara:

Sólo recuerdo que era un día domingo en la mañanita. Incursionan temprano por “arriba” los sinchis con los ronderos.(...) Ahí no se podía correr porque te baleaban. Uno de los que quiso escapar fue Daniel Arroyo pero lo mataron a balazos, igual que a Victoria Pahuara Pacheco, Gregorio Díaz Pacheco y Máximo Rivas Pahuara.³⁸

Los cadáveres fueron enterrados en fosas comunes

Los cuerpos de algunas de esas personas fueron enterrados en fosas comunes por los mismos campesinos. Esta versión la confirmó José Rosendo Aspur Oscco, quien señaló que en 1985 cuando salió del CRAS del Cusco llegó a la zona y pudo constatar las muertes. Incluso mencionó los nombres de algunas de las víctimas:

Caminamos 24 días hasta llegar a Milhar donde se encuentran las fosas comunes. Ahí están los cadáveres de IGNACIO PAHUARA, su esposa EMILIA PACHECO RIMACHE y sus cinco hijos. También los de SILVIO DELGADO MOREYRA, su esposa JESUSA SANCHEZ CHACAS y su hijo VICTORINO DELGADO SANCHEZ, quienes fueron asesinados por los ronderos de Incahuasi y los miembros del ejército destacados en Andahuaylas ... Al día siguiente de esta matanza, quince personas más fueron quemadas vivas en Vacachacra por los soldados de Andahuaylas y los ronderos de Incahuasi. Entre las víctimas se encuentran mi hermano MIGUEL ASPUR OSCCO, MARCELINO DIAZ CUSI, FABIAN CRUZ PIPA, FABIAN SALCEDO CORONADO, PEDRO CASA SACA y JESUS DIAZ AGUILA.³⁹

Además, Fabián Díaz Cusi declaró que su hermano Cirilo Díaz Cusi, enterró a las víctimas de Milhar: Por temor dejaron los cuerpos allí y el declarante se fue a vivir a Quillabamba. Siete (7) años después su hermano Cirilo Díaz Cusi regresó y los huesos que halló los enterró en una pampa cerca de la casa del declarante”.

Por su parte, un grupo del equipo de fosas de la Comisión de la Verdad y Reconciliación constató la existencia de dichos entierros clandestinos. Entre los días 13 y 19 de mayo de 2003, el Equipo de Registro Nacional de Sitio de Entierro de la Sede Región Sur Andino, de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, ubicó cinco fosas, cuatro, de las cuales fueron registradas (tienen ficha de ubicación, número y nombre de víctimas, distancia del centro de la comunidad):

- 02 fosas fueron ubicadas localidad de Vacachacra, lugar de bastante vegetación, abandonado por sus pobladores desde que ocurrió la matanza.
- 02 fosas ubicadas a 4 horas aproximadamente antes de llegar a Luccmahuaycco en el poblado llamado Milhar (sólo se ha registrado una fosa por razones de tiempo)
- 02 fosas ubicadas en el lugar denominado Pintocc.

³⁸ Idem.

³⁹ Declaración testimonial de José Rosendo Aspur Oscco, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003..

Saqueo posterior

De acuerdo a las versiones recogidas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, los atacantes ingresaron al caserío de Lucmahuaycco y tras asesinar a sangre fría a los que ellos creían eran elementos subversivos, saquearon las casas de los pobladores llevándose animales y algunos enseres domésticos.

La intención de los ronderos fue saquear las casas, se llevaron artefactos como radios, tocadiscos, utensilios de cocina y herramientas hacia el anexo de Apaila, en la comunidad de Incahuasi, donde los depositaron ante la presencia del Juez Julio Puma, diciendo que cuando se pacifique la zona iban a devolver.⁴⁰

Además, cuando el grupo en mención incursionó en Lucmahuaycco, saquearon nuestras casas y se llevaron las cosas hacia Incahuasi donde el juez Julio Puma, diciendo que iban a devolver pero nunca lo hicieron⁴¹.

Un integrante del grupo de miembros del orden y ronderos que llegó a Lucmahuaycco, y que dio su declaración reservada a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, confirmó la misma versión: “En la citada operación no se pudo identificar a ningún elemento subversivo. Además los policías se robaron 40 cabezas de ganado que pertenecían a la familia Rosas que vivía en Amaybamba, frente a Chapi, en la hacienda Pomabamba. Luego de sustraer los animales, los vendieron y el dinero se lo repartieron”⁴².

Detenciones arbitrarias

Sin embargo, no todos los pobladores de Lucmahuaycco fueron asesinados en aquella oportunidad. Un grupo de mujeres, ancianos y niños fue capturado y llevado en calidad de detenido a la 44 Comandancia de Quillabamba. Gregorio Alarcón Palomino declaró que su madre Saturnina Palomino Sánchez y sus hermanas Luzmila y Lourdes Alarcón Palomino, de 8 y 2 años respectivamente, fueron detenidas y trasladadas a dicha dependencia: “En el caso de su madre y hermanas, fueron detenidas y trasladadas a la Comisaría de Quillabamba, siendo luego liberadas. El declarante cuenta que él logró escapar y días después regresó a Lucmahuaycco”⁴³. “A los más

⁴⁰ Declaración testimonial de Alejandro Ccorahua Aspur, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003. Anexo N° 3.

⁴¹ Declaración testimonial de Freddy Huamanguillas Huamán, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 27 de mayo de 2003. Anexo N° 7.

⁴² Declaración testimonial del Testigo en reserva N° 050-2003-CVR, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 27 de mayo del 2003.

⁴³ Declaración testimonial de Gregorio Alarcón Palomino, a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

jóvenes, algunas mujeres embarazadas y siete ancianos los trajeron presos hasta la 44 Comandancia de Quillabamba.”⁴⁴

La siguiente es la relación⁴⁵ de detenidos en aquella oportunidad y acusados de terrorismo, la mayoría de los cuales fue absuelta por el Poder Judicial:

Eva Justina Baluarte Quispe (25), Julia Cusi Díaz (22), Mercedes Balboa Huamán (40), Clorinda Pacheco Rimachi (40), Elisa Sánchez Gutiérrez (30), Agripina Oscco Cañari (43), Ricardina Oscco Cañari (41), Plácida Casa Huamán (28), Irene Escobedo Huamán, Saturnina Palomino Sánchez (35), Genoveva Gonzales Urrutia (18), Rosa Ccasa Quispe (25), Emilia Carrasco Samanez (24), Lucía Peña Carrasco (20), Margarita Díaz Orozco (23), Alejandrina Huamán Balboa (38), Sarumina Cusi Díaz (30), Maximiliana Cruz Castro (20), Lucía Díaz Pacheco (15), Mercedes Córdova Díaz (14), Mauricio Peña Tello (44), Eulogio Salazar Cabrera (65), Nivardo Mendoza Aguilar (50), Fausto Alvites Castro (40), Julián Aspú Salas (85), Francisco Calle Huamán (70), Carmelón Condori Alvaro (60)

Testigos y sobrevivientes identificaron a sus atacantes como efectivos policiales y militares; dieron nombres de algunos ronderos

Victoriano Camiña Oscco, quien en esa época vivía en la comunidad de Hatumpampa, cercana a Lucmahuaycco, y quien fue utilizado por los responsables de la matanza como guía, confirmó a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que los asesinos fueron policías y militares. Sin embargo, cabe resaltar, que más allá de los testimonios no hay ninguna evidencia que implique a personal militar; incluso algunos policías acusados por los campesinos, que dieron su testimonio a la Comisión de la Verdad y Reconciliación negaron la participación de efectivos del Ejército.

Los militares convocan a una reunión a todos los pobladores en HATUMPAMPA... De esta reunión los militares sacan a 4 hombres, incluido el declarante... para que los acompañen como guías, en sus andanzas por VACACHACRA Y LUCMAHUAYCCCO ... Cuando nos encontrábamos en VACACHACRA, a eso de la 1 de la tarde llegan de debajo de LUCMAHUAYCCCO 4 ‘sinchis’ con las manos y las ropas todas cubiertas de sangre, y con ellos 4 detenidos. Una vez juntos, los soldados entregan a todos los detenidos a los ‘sinchis’ diciendo ‘estos no quieren hablar cuando les preguntamos, ni a buenas ni a malas, ya ustedes encárguense de ellos.’⁴⁶

De acuerdo con los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, los declarantes pudieron reconocer a los atacantes por la vestimenta que llevaban, como el caso de Pablo Cruz Castro, quien desde su casa observó cuando los atacantes ingresaban a la comunidad:

⁴⁴ Declaración testimonial de José Rosendo Aspú Oscco, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

⁴⁵ En Expediente N° 106-85. En Expediente N° 106-85. En la Corte Superior del Cuzco, sala ad hoc de terrorismo.

⁴⁶ Testimonio N° 510179 brindado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Los militares llevaban sus uniformes de ‘comando’, es decir de cuadros marrón con amarillo, botas y cascos. Además estaban armados con FAL, creo, porque después hemos encontrado los casquillos que eran grandes. Los policías o “sinchis” llevaban su uniforme también de ‘comando’ pero se diferenciaban porque no llevaban casco sino una gorrita de color rojo. Algunos de ellos hasta ahora están acá, por ejemplo PACHECO, el señor LAGUNA.⁴⁷

Alejandro Ccorahua Aspú avistó a los atacantes desde el “monte”, donde se refugió de los senderistas, luego de la muerte de la señora Angélica Huamán. En tal sentido, confirmó la versión anterior: “Los militares que llegaron a Lucmahuaycco estaban vestidos con sus uniformes tipo ‘comando’ y llevaban en el cinto todo su armamento, como granadas. También llevaban cascos. Los ‘sinchis’ estaban vestidos con sus uniformes verdes y sus gorritas rojas”.⁴⁸

Asimismo, Gregorio Alarcón Palomino dio una descripción detallada de los responsables: “Los identificó por su ropa ya que la ropa de los militares (soldados) era diferente a la de los policías; de los primeros era verde, con botas y tenían casco, mientras que los policías tenían gorra y fusil. Añadió que los soldados tenían FAL y los ronderos tenían machetes, sogas, cuchillos y algunos tenían revólveres”⁴⁹.

Uno de los testigos incluso señaló que los militares provenían de Andahuaylas:

Ahí están los cadáveres de IGNACIO PAHUARA, su esposa EMILIA PACHECO RIMACHE y sus cinco hijos, también los de SILVIO DELGADO MOREIRA, su esposa JESUSA SÁNCHEZ CHACAS y su hijo VICTORIANO DELGADO SÁNCHEZ, quienes fueron asesinados por los ronderos de Incahuasi y los miembros del ejército destacados en Andahuaylas ... Al día siguiente de esta matanza, quince personas más fueron quemadas vivas en Vacachacra por los soldados de Andahuaylas y los ronderos de Incahuasi.⁵⁰

Al referirse a los ronderos, los declarantes identifican a algunos con nombres propios. Por ejemplo, Alejandro Ccorahua Aspú manifestó lo siguiente:

Entre los ronderos de Incahuasi que vinieron esa vez estaban ISAAC ESPINOZA, WALTER OCAMPO, ALCIDES ALTAMIRANO, JORGE LLAVE, CESAR BAZAN QUINTANILLA y SABINO GONZALES VASQUEZ. Ellos eran miembros de la organización central del Comité de Autodefensa de Incahuasi.⁵¹

⁴⁷ Declaración testimonial de Pablo Cruz Castro, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

⁴⁸ Declaración testimonial de Alejandro Ccorahua Aspú, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

⁴⁹ Declaración testimonial de Gregorio Alarcón Palomino, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

⁵⁰ Declaración Testimonial de José Rosendo Aspú Oscco brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo del 2003.

⁵¹ Declaración testimonial de Alejandro Ccorahua Aspú, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

De otro lado, los pobladores del caserío de Lucmahuaycco que declararon haber sido testigos de la matanza coincidieron también en la participación de efectivos de la Guardia Civil de la 44 Comandancia de Quillabamba. Uno de ellos fue Pablo Cruz Castro, quien señaló en su declaración testimonial: “Los policías eran de Quillabamba, de la 44 Comandancia. Los ronderos eran de la central de rondas campesinas del valle de Incahuasi. Esta central comprendía a ronderos de las comunidades de Amaybamba, Huarancallqui, Atumpampa, Aconcharcas, Sarapampa, Choquetira, etcétera. Los militares que ingresaron a Lucmahuaycco eran de Quillabamba algunos y otros venían de Puno y de Arequipa”⁵².

No hubo enfrentamiento con integrantes del PCP-SL

A partir de los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación y de la sentencia del juez que absolvió a los comuneros de Lucmahuaycco se puede afirmar que el 26 de noviembre de 1984 no hubo ningún enfrentamiento entre el PCP-SL y los efectivos del orden. El magistrado sostuvo que los acusados eran inocentes pues se trataban de personas analfabetas, agricultores (dos de ellos eran menores de edad y cuatro ancianos de 60, 65, 70 y 85 años), además 20 de ellas eran mujeres, tenían hijos pequeños y por lo tanto no podían haber participado en un enfrentamiento como indicaban los policías.

De todos los fundamentos expuestos en la presente investigación con relación a los hechos controvertidos se desprende que primigeniamente hubo excesos y/o abusos por parte de las fuerzas del orden en el lugar de Lucmahuaycco, distrito de Vilcabamba, y como consecuencia se produce como es lógico un resentimiento social para luego querer organizarse y defenderse no con una intención dolosa sino que su conducta era únicamente dirigida en preservar la paz social que ha sido vulnerado el bien jurídico tutelado por la ley ya que los inculcados que tienen su residencia en lugares lejanos que carecen de medios de comunicación se encuentran relegados en cuanto concierne a su formación cultural como se tiene demostrado en sus generales de ley, en donde todos son analfabetos, mayores de edad, mujeres con menores hijos que tienen una vida social totalmente introvertida de una situación económica exigua, donde no tienen antecedentes penales ni judiciales sino únicamente la presente investigación por haberseles duplicado en diferentes instrucciones como es lógico pensar.⁵³

Además, según el informe de fecha 30 de noviembre de 1985 elaborado por el Teniente Coronel GC Gustavo O. Bravo Vargas, Primer Jefe de la 44 Comandancia de la Guardia Civil, no existe ningún parte administrativo referente a la incautación de armas y explosivos que según la policía se llevó a cabo en Lucmahuaycco, sino una copia simple de una supuesta incautación y peritaje de una pistola. Otro hecho que desvirtúa la versión policial fue que no se reportó ningún

⁵² Declaración testimonial de Pablo Cruz Castro, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

⁵³ Expediente N° 106-85, fojas 418. En la Corte Superior del Cuzco, Sala ad hoc de terrorismo.

herido de parte de los efectivos del orden, tal como hubiera sido lógico que ocurriera en un enfrentamiento de las magnitudes que los policías señalaron.

Por último, un testigo que integró el grupo de miembros del orden y ronderos que llegó a Lucmahuaycco, y que dio su declaración reservada a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, manifestó que pese a que el objetivo de la incursión fue desbaratar la organización senderista, en esa oportunidad no hallaron miembros de ninguna agrupación terrorista:

Adicionalmente, la declaración de Clorinda Pacheco de Díaz desmiente que el policía Mario Berríos Amao se hubiera suicidado, tal como aseguraron sus compañeros de armas. Ella sostiene más bien que sus mismos compañeros lo ejecutaron por haberles recriminado el asesinato de las personas inocentes, entre ellos varios niños.

Recuerda que ese día una persona que llegó con la policí (sic) que ella cree que era sanitario porque tenía un maletín con medicamentos, con los cuales curaba a los niños que resultaban heridos, y cuando lo estaba haciendo increpaba a los policías por haber dañado a los niños, ante lo cual la declarante vio que uno de los policías le disparó al sanitario, diciendo ‘tú estás con ellos.’⁵⁴

Los móviles de la matanza

En varias oportunidades los pobladores de Lucmahuaycco, que escapaban de los senderistas, se acercaron al local policial de Pucyura (distrito Vilcabamba, provincia La Convención) a pedir apoyo y protección. Lo prueba la constancia que recibió Alejandro Huamán Escobedo en mayo de 1984:

En la fecha se presentó don ALEJANDRO HUAMAN ESCOBEDO, identificado con L.E. 7346964, natural residente de LUCMAHUAYCO –Vilcabamba, quie (sic) ha sido víctima de las acciones del terrorismo en dicho lugar. Lo que el suscrito hace constar, a fin de que la persona indicada pue (sic) reubicarse en la zona del Distrito de Vilcabamba y solicitar trabajo para sustento de su familia”.

Firma. René del Carpio Guerra. Tnte. GC CIP N° 030155. Jefe de Línea.⁵⁵

A pesar de ello algunos ronderos de Incahuasi, una comunidad vecina a Lucmahuaycco, los acusó ante la policía de ser elementos terroristas, basándose en el hecho de que algunos pobladores de ese lugar sí estaban comprometidos con el PCP-SL: “Los ronderos comunicaron a los militares de Andahuaylas y Quillabamba y a la Guardia Civil que en Lucmahuaycco se había formado una organización de el PCP-SL y que todos los miembros de la comunidad formaban parte de ella⁵⁶.”

⁵⁴ Declaración testimonial de Clorinda Pacheco de Díaz, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo del 2003. Anexo N° 9.

⁵⁵ Constancia entregada a Alejandro Huamán Escobedo el 11 de mayo de 1984 por el Jefe de la Línea Policial Pucyura, que dependía de la 44 Comandancia de la Guardia Civil.

⁵⁶ Declaración testimonial de Alejandro Ccorahua Aspur, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003. Anexo N° 3.

Además, algunos testigos sostuvieron que los ronderos los acusaron de subversivos con la intención de adueñarse de las tierras de Lucmahuaycco. Indicaron que por eso convencieron a los miembros de las fuerzas del orden de que allí existía un alto número de senderistas, con la finalidad de que éstos ingresaran y arrasaran con la población: “Esto fue porque desde un tiempo atrás había rivalidad entre la comunidad de Incahuasi y la de Lucmahuaycco por las tierras”⁵⁷.

Otros refirieron que después que los subversivos asesinaron a Angélica Huamán, en mayo de 1984, sus familiares pidieron ayuda a las rondas campesinas de Incahuasi, y al parecer éstos tergiversaron o aprovecharon estos hechos para asegurar a las fuerzas del orden que los comuneros de Lucmahuaycco eran terroristas: “Los familiares de esta señora escaparon hacia la comunidad vecina de Incahuasi para pedir ayuda a las rondas campesinas de ese lugar. Pero las cosas sucedieron al contrario porque los ronderos comunicaron a los militares de Andahuaylas y Quillabamba y a la Guardia Civil que en Lucmahuaycco se había formado una organización de el PCP-SL y que todos los miembros de la comunidad formaban parte de ella”⁵⁸.

En consecuencia, los guardias civiles y efectivos del ejército irrumpieron en la zona convencidos (únicamente por las declaraciones de los ronderos), de que toda la población lucmahuayquina pertenecía a el PCP-SL, tal como fue confirmado por uno de los participantes en la masacre, que dio su testimonio en reserva a la Comisión de la Verdad y Reconciliación: “Se llevó a cabo un operativo policial en el que participaron 20 efectivos policiales, en la zona de Lucmahuaycco, en el distrito de Quillabamba, provincia de La Convención en el Cusco. Se tenía conocimiento de que en esa zona funcionaba una base senderista, así que ese año se realizó una incursión donde murió una cantidad de campesinos que no puedo precisar”⁵⁹.

Las víctimas

A partir de las versiones recogidas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, de familiares, sobrevivientes y testigos, se puede afirmar que las víctimas de la ejecución extrajudicial efectuada por policías de la 44 Comandancia de Quillabamba y ronderos de Incahuasi, son las siguientes personas:

Paulo Alarcón Vargas, Juan Ccorahua Aspur, Daniel Arroyo, Victoria Pahuara Pacheco, Gregorio Díaz Pacheco, Máximo Rivas Pahuara, Pedro Casa Saca, Fabián Salcedo Coronado, Silvio Delgado Moreira, Jesusa Sánchez Chacas, Victorino Delgado Sánchez, Fabián Cruz Pipa, Marcelino Díaz Cusi, Ignacio Pahuara Lima, Herminia Pacheco Rimachi, Nicanor Aspur Ovaque, Esteban Ccorahua Díaz, Lorenza Pahuara Pacheco, Víctor Pahuara Pacheco

⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁸ Declaración testimonial de José Rosendo Aspur Oscco, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003. Anexo N° 2.

⁵⁹ Declaración testimonial del Testigo en reserva N° 050-2003-CVR, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 27 de mayo del 2003.

(2 años), Juan Pahuara Pacheco (1 año), Elizabeth Pahuara Pacheco (02 meses), Teofilo Casa, su esposa Avelina y dos hijos de ambos, Pablo Ramírez, Justo Casa, Miguel Aspur Hosco, Dionisia Castro Ramírez, Jesús Díaz Aguilar, Bacilia Díaz Hosco, Oscar Pahuara Pacheco, Alberto Salas y Erasmo Gutiérrez Sánchez

Presuntos autores y partícipes

El jefe de la patrulla que incursionó en la zona de Lucmahuaycco fue el entonces capitán de la Guardia Civil, Víctor Alfredo Salas Lozano, quien estaba destacado a la 44 Comandancia de la Guardia Civil, ubicada en Quillabamba, provincia La Convención Actualmente dicho oficial tiene el grado de coronel y trabaja en la Dirección de Personal de la Policía Nacional del Perú (DIRPER). Participaron también los tenientes Julio Estrada Robles y Daniel Bendezú Pomasunco.⁶⁰

Un testigo que dio su testimonio en reserva a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, y que integró la patrulla que llegó a Lucmahuaycco, identificó a algunos policías que participaron en la matanza de los campesinos.⁶¹

En base a las declaraciones y documentos obtenidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación se puede determinar como responsables al Capitán de la Guardia Civil Víctor Alfredo Salas Lozano, Teniente Julio Estrada Robles, Teniente Daniel Bendezú Pomasunco, Técnico Fortunato Vega Centeno, Comandante Leoncio Cáceres Ballón, Suboficial Wilbert Sueldo Casafranca, Técnico Luis Laguna Ramírez y Técnico Cipriano Cabrera Fallano

Conclusiones

La presencia de subversivos senderistas comenzó a hacerse sentir en Lucmahuaycco, distrito Vilcabamba, provincia La Convención (Cusco), desde principios de 1984 mediante esporádicas visitas, en las que reunían a la población para hablarles de la “lucha armada”. Para imponerse e infundir temor entre los pobladores, los subversivos asesinaron algunos campesinos que no quisieron someterse a su mandato. En total, en 1984, asesinaron a 10 pobladores del lugar. Ante estos hechos, gran parte de la población huyó por miedo a convertirse en víctima de el PCP-SL.

El 26 de noviembre de 1984 una patrulla conformada por efectivos de la Guardia Civil y ronderos de la vecina comunidad de Incahuasi, irrumpió en Lucmahuaycco con el objetivo de acabar con una columna de el PCP-SL que supuestamente operaba en el lugar. Ingresaron a las viviendas y detuvieron a todos los que encontraban, para asesinarlos posteriormente.

⁶⁰ Parte policial del 12 de diciembre de 1984 de la 44 Comandancia GC de Quillabamba, Cuzco, firmado por el Mayor GC Alejandro Jiménez Becerra. En Expediente N° 106-85.

⁶¹ Declaración testimonial del Testigo en reserva N° 050-2003-CVR, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 27 de mayo del 2003.

Los cadáveres de las víctimas fueron posteriormente enterrados por sus familiares. Un grupo del Equipo Forense de la Comisión de la Verdad y Reconciliación constató la existencia de dichos entierros clandestinos, encontrando seis fosas ubicadas en Vacachacra, Milhar y Pintocc.

En base a los testimonios de sobrevivientes, testigos presenciales y los partes policiales, la Comisión de la Verdad y Reconciliación sostiene que la patrulla que incursionó en la zona de Lucmahuaycco estuvo compuesta por 19 efectivos al mando de un capitán de la Guardia Civil, destacado a la 44 Comandancia de la Guardia Civil, ubicada en Quillabamba, provincia La Convención, que actuó en colaboración con ronderos de Incahuasi.

Los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación han permitido identificar a 34 víctimas de ese hecho, ya mencionadas previamente del presente informe.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora estos actos y afirma que considera existen suficientes elementos probatorios para sostener razonablemente que los autores de los hechos descritos habrían sido efectivos de la Comandancia N° 44 de la Guardia Civil de Quillabamba, y ronderos de la Comunidad de Incahuasi, incurriendo en el delito de asesinato con gran crueldad, en agravio de las víctimas detalladas anteriormente y otras aún no identificadas.

Desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos se trata de violaciones al derecho a la vida (artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; artículo 4° de la Convención Americana de Derechos Humanos). Estas violaciones que se extienden al incumplimiento de las obligaciones del Estado peruano en materia de protección de los derechos Humanos (Artículo 1 de la Convención Americana de Derechos Humanos).

Desde la perspectiva del Derecho Internacional Humanitario la privación de la vida de las víctimas antes mencionadas, constituye infracción a las normas del Derecho Internacional Humanitario, específicamente a lo establecido en el Artículo 3° Común a los Convenios de Ginebra.

Recomendaciones

En el caso del presente informe, la CVR solicita al Ministerio público a la luz de los hechos señalados y conclusiones a las que ha llegado, inicie las investigaciones y ejerza la acción penal en todas las situaciones individuales, de las personas cuyos nombres se adjuntan, que lo ameriten. Para tal efecto, la CVR acompaña la documentación correspondiente, que le ha permitido en conciencia, determinar los indicios de presuntas responsabilidades individuales dentro del caso estudiado

2.70. ASESINATOS Y VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MAZAMARI (1993)

Sumilla

El 18 de agosto de 1993, un grupo de 150 a 300 personas, acompañados de nativos Asháninkas, ingresaron a ocho comunidades del Valle del Tsiriari (distrito de Mazamari, provincia de Satipo), dando muerte a 72 pobladores (entre ellos 16 menores de edad) y dejando heridos a otros 10. En algunos casos hubo abuso sexual de mujeres y sustracciones de bienes de las casas de la víctimas. Estos hechos fueron inicialmente atribuidos a Sendero Luminoso. Sin embargo, posteriormente se atribuyó estos crímenes a un oficial de la Base Contrasubversiva N° 324¹.

Contexto

Las provincias de Satipo y Chanchamayo, cuya capital es La Merced (departamento de Junín), junto a la provincia de Oxapampa (departamento de Pasco), constituyen lo que se denomina la Selva Central¹. Entre los ríos que circundan la Selva Central (Pichis, Palcazu, Pachitea, Perené, Pangoa, Ene, Tambo, Urubamba y Ucayali), habitan distintos grupos étnicos así como “colonos” o mestizos que migraron esencialmente de la Sierra Central. El grupo étnico más numeroso es el Asháninka, cuya población se calcula en 50 mil personas², pero además de él habitan los Yánesha (conocidos también como “Amueshas”) y Nomatsiguenga.

Los primeros están concentrados principalmente en la provincia de Oxapampa, alrededor del río Palcazú, y son alrededor de seis mil personas. Los Nomatsiguenga, cuya población se estima en seis mil habitantes, residen en la provincia de Satipo, en los valles de los distritos de Pangoa y Mazamari. Ambos grupos *étnicos*, junto con los Asháninka, pertenecen a la misma familia etnolingüística de los Arawak³. La provincia de Satipo, tiene una extensión territorial de 521493,73 hectáreas, de las cuales 3153,85 corresponden al distrito de Mazamari.⁴

¹ También pertenece a la Selva Central una parte de la región Ucayali. Espinosa de Rivero, Oscar. Rondas campesinas y nativas en la amazonía peruana. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica. Lima, 1995, p.103. Véase también por el mismo autor, “La larga historia de un pueblo guerrero”, **en**: Selva Central. Revista sobre secuelas de la violencia política y situación de las comunidades Asháninkas. Julio 2001. Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia. Gerencia Zonal del PAR–Junín, p.2.

² Idem

³ Idem.

⁴ Dato extraído del artículo “Las tierras indígenas en la Selva Central”, por Rodríguez Vargas, Marisol, **en**: Selva Central, Op, cit, p.26.

Las primeras acciones de Sendero Luminoso en esta zona se remontan a 1982, de manera especial en el valle del río Ene, que cruza el distrito de Río Tambo (Satipo)⁵, como parte de una estrategia que asignaba a esta región una importancia geopolítica. Se trata de un corredor natural que conduce al norte a las provincias de Padre Abad (Ucayali) y Leoncio Prado (Huánuco); al oeste, la sierra de Junín, la sierra y selva de Ayacucho; y al sureste la provincia selvática de La Convención (Cusco). Además, sus condiciones climáticas resultan idóneas para el cultivo de la hoja de coca, lo que explica la presencia de traficantes de drogas, fuente de recursos económicos de Sendero Luminoso y el MRTA⁶.

Ambas organizaciones aparecieron en la Selva Central huyendo de la ofensiva de las Fuerzas Armadas. El PCP-SL de Ayacucho (sur de Junín) y el MRTA del Valle del Mantaro (sierra de Junín) luego que sufrieran derrotas significativas.

La presencia de PCP-SL fue mayor que la del MRTA, al punto de lograr en 1990 el control casi absoluto en el río Ene y el Alto Tambo (distrito de Río Tambo)⁷. Sus acciones registraban un patrón similar en las comunidades de la Selva Central. Inicialmente se trataban de incursiones para saquear misiones, proyectos de desarrollo o a los pocos comerciantes existentes en la zona, mientras paralelamente desplegaban una labor de adoctrinamiento de la población. En un segundo momento practicaron el reclutamiento forzado de niños y jóvenes, a quienes instruía ideológica y militarmente en las denominadas “*escuelas populares*”. Cuando contaron con un número significativo de personas bajo su control, crearon las “*Bases de Apoyo*” o “*Comités Populares Abiertos*”⁸.

Se calcula que para inicios de 1991 unos diez mil hombres asháninkas se encontraban *secuestrados* por elementos senderistas. Eso obligó a la población a organizarse en Rondas o Comités de Autodefensa⁹ que de manera coordinada con las Fuerzas Armadas¹⁰ emprendieron una

⁵ Fabián Arias, Beatriz – Espinoza de Rivero, Oscar. Las cosas ya no son como antes: La mujer asháninka y los cambios socio-culturales producidos por la violencia política en la selva central. Serie de documentos de trabajo. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica. Lima, 1997, p.27.

⁶ Espinoza de Rivero, Oscar. Reseña de la violencia política en la selva central, **en**: Selva Central, Op, cit, p.9.

⁷ Idem, p.10.

⁸ Idem, p.11.

⁹ El 15 de enero de 1993 se expide el Decreto Supremo N° 002-93-DE/CCFFAA, en el cual se dispone que las Rondas Campesinas adecúen su organización y funciones al de los Comités de Autodefensa. Estos Comités de Autodefensa fueron reconocidos por el Decreto Legislativo N° 741 de 08 de noviembre de 1991 y su Reglamento de Organización y Funciones fue establecido mediante Decreto Supremo N° 077/DE-92 de 19 de octubre de 1992. El Artículo 2° del Decreto Legislativo estableció que los Comités de Autodefensa debían ser acreditados por los correspondientes Comandos Militares, previa autorización expresa del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Por su parte, el Artículo 12° de la precitada norma estableció que los Comités de Autodefensa en el cumplimiento de su misión de autodefensa serán asesorados, apoyados y controlados por la Autoridad Militar o Policial con quienes coordinarán las acciones necesarias.

¹⁰ El 4 de noviembre de 1988 se dispuso el Estado de Emergencia en la comprensión del departamento de Junín, por primera vez (Decreto Supremo N°044-88-IN), suspendiéndose las garantías constitucionales relativas a la libertad y seguridad personales, la inviolabilidad de domicilio, la libertad de reunión y de tránsito. Ese estado de excepcionalidad fue prorrogado en varias oportunidades y al momento de producirse los hechos contra la población del Valle del Tsiiriari se encontraba vigente el decreto supremo N°055-93.

contraofensiva golpeando severamente al PCP-SL, de esa forma lograron recuperar zonas y liberar a los nativos secuestrados que formaban parte de los “Comités Populares Abiertos”.

Las acciones desarrolladas por la subversión fueron considerables hasta por lo menos 1993, y aun actualmente Sendero Luminoso mantiene presencia en la zona con algunas incursiones que según el diario regional “Correo” hasta febrero del presente año fueron ocho¹¹.

Hechos

El 18 de agosto de 1993, unas 150 a 300 personas desconocidas¹², entre los cuales se encontraban nativos, ingresaron a las comunidades de Monterrico, Sol de Oro, Tahuantinsuyo, Camavari, Santa Isabel, Unión Cubaro, San Francisco de Cubaro y Pueblo Libre, pertenecientes al Valle del Tsiriari (distrito de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín), dando muerte con armas blancas a 72 pobladores, entre ellos 16 menores de edad. Quedaron 9 heridos, entre ellos 8 menores. Cometieron también abusos sexual y sustrajeron bienes de las casas de las víctimas.

Los medios de comunicación resaltaron la magnitud de lo acontecido con grandes titulares: “*Es venganza SL contra indefensos asháninkas*”, consignó el diario oficial “*El Peruano*” por el hecho de que en las semanas previas el Ejército había liberado a algunas comunidades y la respuesta de Sendero Luminoso fue el asesinato de ocho personas, entre maestros y autoridades en Kirinaki¹³. El diario agregó:

En otra demencial acción, perpetrada al parecer por venganza contra pobladores asháninkas que fueron liberados en los últimos meses por las fuerzas del orden, una banda de terroristas de Sendero Luminoso asesinó a 62 nativos de esta comunidad ... El genocidio fue realizado con armas blancas y extrema crueldad... La columna senderista que atacó a los indefensos asháninkas estaría conformada por 200 miembros, según informaron autoridades locales.

Por su parte, el diario “*La República*” detalló los incidentes más cruentos:

Primero los ahorcaron y luego los descuartizaron con machetazos (número de muertos llegaría en realidad a 87 y muchos cadáveres fueron arrojados al río)¹⁴.

Según el mismo medio, los atacantes actuaron buscando armas de fuego:

Lo que buscaban eran las armas de las rondas campesinas. Pero no las encontraron por una sencilla razón: las rondas aún no existían.

¹¹ Según el CORREO del 28 de febrero de 2003 (pp.12-13), los días 28, 29 y 30 de enero del presente año los “senderistas” ingresaron a las comunidades de Señoría en San Martín de Pangoa, Libertad, Santa Cruz de Anapati respectivamente. En tanto que los días 04, 05, 06, 08 al 12 y 18 al 20 las incursiones se sucedieron en las comunidades de Puerto Roca, Paquichari, San Miguel, Paquichari (segunda oportunidad) y Jerusalén de Mívaro en Pangoa.

¹² Los desconocidos ingresaron a cada comunidad en grupo de 50 a 70 aproximadamente.

¹³ Diario Oficial “El Peruano” de 21 de agosto de 1993.

Por su parte, el semanario “Sf” se preguntaba:

¿Se pudo evitar la despiadada y prolongada matanza de casi 100 asháninkas cometidas por SL? Aparentemente sí: a 20 minutos de los poblados cruelmente atacados está la base policial de Mazamari en Satipo¹⁵.

Además, destacó que los atacantes actuaron en compañía de un centenar de asháninkas y que ninguna de las víctimas (fallecidos y heridos) registraba impacto de bala. Tal como se puede apreciar, para ninguno de los medios mencionados quedaba duda sobre los autores de los crímenes cometidos (miembros del PCP-SL), quienes habrían actuado acompañados de nativos pertenecientes a la etnia Asháninka.

Sin embargo, el 17 de octubre de 2001 los ciudadanos Andrés Pablo Flores Martínez (Jefe de la Ronda Urbana del anexo de San Cristóbal de Mazamari) y Daniel Eduardo Urbina Vásquez se presentaron ante el Doctor Luis Maury Parra, comisionado de la Defensoría del Pueblo, para denunciar que el “*Teniente Veneno*”, a quien identificaron como Manuel Benigno Sánchez (prestaba servicios en la Base Contrasubversiva N° 324 “Natalio Sánchez” de Satipo) había sido el organizador de los crímenes en el Valle del Tsiriari el 18 de agosto de 1993, mencionando varias conversaciones de este oficial en una reunión de presidentes de rondas de Mazamari llevada a cabo a fines de julio de aquel año:

El Teniente Veneno dijo: ‘Ahora ya no va a ser aquí la venganza, sino vamos a matar a la gente de la zona de Tsiriari (río Sonomoro) para acusar a los Sinchis y luego nosotros vamos a ingresar a la Comandancia de los Sinchis’. Con esa indicación suspendió la reunión Al día siguiente nuevamente de tres a cuatro de la tarde se apareció el Teniente Veneno en el mismo local, donde ya estaban reunidos todos los jefes ronderos nuevamente. Allí preguntó cuántos ronderos tiene cada pueblo o base. Le preguntó a ... Andrés Flores cuántos ronderos tenía, a lo que contestó que tenía como ochenta ronderos, que estaban siendo empadronados ... En ese momento el Teniente Veneno le dijo que debía sacar cuarenta ronderos. Ante lo que se levantó y le contestó que no podía sacar a los cuarenta ronderos, ya que no contaban con escopeta. A lo que el Teniente dijo que se armen con machete ...“Ante eso, dijo (el declarante) que él mismo era de Tsiriari y de Sol de Oro, y que tenía sus familiares en esa zona, por lo que no iba a participar ninguno de sus ronderos. Ante ello el Teniente le conminó a que se retire y que posteriormente iba a arreglar con él..

Refiere el denunciante que las intenciones del “*Teniente Veneno*” respondían a un afán de venganza, pues en días previos había tenido un enfrentamiento con personal policial de la Base Los Sinchis de Mazamari, en circunstancias que organizaba las rondas del lugar: “El objetivo era sacar a la Comandancia de los Sinchis de Mazamari para que el Ejército tome posesión del cuartel y desde allí él iba a comandar la zona.”

¹⁴ Diario La República de 23 de agosto de 1993, Sección “Informe” p.11 a 13.

¹⁵ Revista SI de 23 de agosto de 1993, pp.28-29.

Andrés Pablo Flores Martínez, al día siguiente de los sucesos criminales, cuando almorzaba en compañía del profesor Custodio Rodríguez en un restaurante de la plaza de armas de Mazamari dijo:

Empezaron a llegar al restaurante ‘La pequeña’ ... bastantes nativos, entre treinta y cuarenta personas, sentándose todos a comer por indicación de uno que aparentemente era su jefe, quien pidió para todos. Luego de comer el jefe les hizo entrega de dinero, previa repartición que hicieron a vista de todos, a cada uno de los comensales nativos ... Custodio Rodríguez ... le dijo preguntándose: ‘¿qué hacen los nativos de Marankiari, Río Berta, Sondoveni que son de Satipo por aquí?’ Se preguntó ‘¿No serán los que han sido los autores de estos hechos?’ No comentaron más y se retiraron. Cuando estaban caminando se dieron cuenta que había un camión 800 blanco con anaranjado y azul, estaba estacionado frente a la casa del alcalde de Mazamari, señor Augusto Vásquez Weestreicher. Allí se dirigieron todos los nativos y subieron a la tolva. En ese mismo momento aparece un grupo de civiles aproximadamente veinte a treinta personas que también subieron al mismo camión, partiendo en camino a Satipo. Todos nativos y colonos tenían mochila.

Daniel Eduardo Urbina Vásquez, ex efectivo policial que al momento de los hechos prestaba servicios en la Base Policial “*Los Sinchis*” de Mazamari, sostuvo que las relaciones del llamado “*Teniente EP Veneno*”, quien contaba con el apoyo de los “ronderos” a los que había organizado, no eran buenas con el “*Comandante Cernícalo*” de la 48 Comandancia “*Los Sinchis*”.

Asimismo, expresó que a través de su amigo Andrés Pablo Flores Martínez se enteró de la reunión convocada por el “*Teniente Veneno*” en la que estuvieron presentes “*todos los presidentes de las rondas de los anexos de Mazamari, como Pavoriali, Cañete, José Gálvez, San Cristóbal y otros, probablemente diez a doce personas*”.

En esas circunstancias el oficial citado les dijo:

“Vamos a matar a la población de Mazamari porque eran terrucos, para luego echarle la culpa a los perros Sinchis, agregando que el Ejército iba a ingresar a ocupar esa Comandancia”. Luego añadió: “Por información de inteligencia se conocía que toda esa gente que vivía por esa zona, eran colaboradores de Sendero Luminoso, por miedo o amenaza. En el cruce del Puente Cubaro, se sabía que allí bajaban los terroristas de Sendero Luminoso, para recoger sus víveres; la gente de esa zona colaboraba dándole alimentos de manera obligada. Los camiones de comerciantes ingresaban a comprar fruta ... y salían con los camiones pintados. Por ello era raro que Sendero hubiera podido aniquilar a sus colaboradores”.

Las víctimas

Sobre la base de las declaraciones de testimonios brindados ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación y la información existente en el expediente judicial (N°18-94), se puede afirmar que 72 personas fueron victimadas el 18 de agosto de 1993.

Fallecidos

Alcalá Meza, Pedro(55), Alcalá Palacios, Rubiños(21), Alcalá Palacios, Sara(18), Almonacid Medina, Abilio(19), Asto Corilla, Guillermo(47), Asto Cuacapusa, Milton(06), Asto Cuycapusa, Préciea(12), Asto Cuycapusa, Raúl(24), Asto Lazo, César, Asto Pariona, Felix, Bautista Severiano, Sara(48), Capcha Palma, Máximo(55), Carrera Mahuanca, Carmen(12), Chanco Vilcapoma, Sabina(26), Chiricente Quintimari, Ana(18), Chiricente Quintimari, Oscar(20), Chiricente Quintimari, Sonia(02), Chiricente Quintimari, Vicente(24), Chumpate Inga, Angélica(02), Chumpate Inga, Elmer(11), Chumpate Inga, Ilda(13), Chumpate Quintimari, Roberto(35), Contreras Calderón, Zenobia, Cuba de la Cruz, Francisca(28), Cuba Paucar, Abizael(07 meses), Cuba Paucar, Francisco(28), De la Cruz Nestares, Aurelia(50), De la Cruz, Mauricio(19), De la Cruz, Sovero(35), Delgado Inga, Tomás (11), Díaz Chauca, Freddy (23), Garcia Valladolid, Valentín(35), Hilario Mendoza, Adela(23), Hurtado Bravo, Victor(53), Hurtado Paucarcaja, Marcial(21), Inga Mahuanca, Enma(38), Inga Mahuanca, Isaac(24), Inga Mahuanca, Isabel(24), Julcarina Ayzana, Elena(35), Laura García, José Reyes(17), Llacuache Cano, Máximo(24), Marcos Ollero, Francisco(32), Martínez Rojas, Telesforo(54), Méndez Aliaga, Ernestina(45), Mercado Bohorquez, Adán(22), Nelson Hilario, Ñahuero Meza, Julio(43), Palacios Rivera, Santos(30), Pariona Lazo, Lucio(28), Paucar Benites, Carmen(24), Paucar Rojas, Oral Ethel(32), Pino Pariona, Roque(53), Quintimari Chumpate, Ines(04), Quintimari Chumpate, Méndez(08), Quintimari Mahuanca, Daniel, Quintimari Mahuanca, Fernando(38), Quintimari Mahuanca, Juan Delgado(32), Quintimari Mahuanca, Juan(23), Quintimari Mahuanca, Marino(22), Quintimari Oré, Josefina, Quispe Gabriel, Juan(21), Rojas Sánchez, Hilda(23), Romero Trinidad, Luz Elva(22), Soldevilla Pérez, Efraín(19), Vera Martell, Amadeo(25), Vilcahuamán Damas, Eusebio (27), Vivas Enciso, Félix (33), 05 no identificados¹⁶

Heridos

Asto Cuycapusa, Uzziel Guillermo (09), Chumpate Inga, Jhonny (09), Delgado Inga, Angel (06), Delgado Inga, Elba Adelita (06), Delgado Inga, Jeremías (10), Quintimari Inga, Alfredo (11), Quintimari Inga, Rosa (06), Ramos Aguilar, Henry (06), Samuel Pérez, Gabriel, Shimanca Chumpate, Rosa (20)

Explicación oficial de los hechos

¹⁶ Según la diligencia de autopsia de 19 de agosto de 1993, realizada en el anexo de Tahuantinsuyo, distrito de Mazamari de los 05 cadáveres no identificados 03 eran de sexo masculino de 8, 10 y 10 años de edad mientras que 02 eran de sexo femenino siendo su edad de 02 y 13 años.

El 21 de agosto de 1993, el Comando Político Militar de la Sub Zona de Seguridad Nacional del Centro 7 (Huancayo), con jurisdicción en la provincia de Satipo, emitió un “comunicado oficial” signado con el número 029/SZSNC-7, publicado en medios de comunicación escrita¹⁷, brindando a la ciudadanía una explicación de los hechos:

- “1.- El 19 de agosto 93 entre las 02.00 y 06.00 horas de la madrugada delincuentes terroristas de Sendero Luminoso, al mando de un numeroso grupo de nativos Asháninkas provenientes de la Región de Santaro (cabecera de río Tambo), Provincia de Satipo, Departamento de Junín, se desplazaron aproximadamente 15 kms por la carrozable de Boca Satipo hacia Mazamari; durante su recorrido asaltaron todas las viviendas y caseríos asesinando con arma blanca (machetes, hachas, lanzas; flechas) a cincuenta y cinco (55) pobladores entre niños, mujeres y varones dejando heridas a otras once (11) personas.
- 2.- Luego de sus criminales acciones los delincuentes terroristas saquearon las viviendas, robando principalmente productos alimenticios y todas pertenencias de los pobladores.
- 3.- Conocido los hechos patrullas helitransportadas del Ejército proporcionaron la ayuda necesaria para la atención inmediata y la evacuación de los heridos.
- 4.- Estos execrables crímenes de indefensos nativos expresan el permanente y tal desprecio por la vida y la constante violación de los derechos humanos. Que la insania terrorista comete en el Perú, por conseguir sus demenciales fines.
- 5.- Este comando ha dispuesto la instalación de un hospital de campaña, la entrega de medicinas, prendas y alimentos para la atención de los nativos afectados así como la intensificación de operaciones de búsqueda para capturar a los delincuentes terroristas causantes de estos repudiables asesinatos, e invoca a la ciudadanía a reforzar su colaboración con las fuerzas del orden para erradicar el flagelo del terrorismo en la zona. Huancayo, 20 de agosto de 1993”.

Como se puede apreciar, en el comunicado oficial se atribuyó responsabilidad a Sendero Luminoso, quienes habrían comandado a un grupo de nativos pertenecientes a la etnia de los asháninkas, procedentes del distrito de Río Tambo. Igualmente, señala que los hechos sucedieron las primeras horas (entre 2:00 y 6:00 hs) de 19 de agosto de 1993. Refiere 55 fallecidos y 11 heridos y que se habría utilizado machetes, lanzas, hachas y flechas.

La investigación policial y judicial

El 25 de agosto de 1993, personal de la Base Contrasubversiva N° 324 “*Natalio Sánchez*” de Satipo inició un operativo, deteniendo a Ernesto de la Cruz Espinal, poblador del anexo de Sol de Oro, cuando transitaba por el control de la Base Militar citada. Al ser sometido a maltratos se autoinculpó como autor de la matanza sindicando como coautores a Irineo Urbano Méndez, Mauro Camargo Vega, Esteban Pariona Gallegos, Vicente Valero Rojas, Pedro Ricse Arca, Carlos Walter Velasco Laura, Eduardo Arca Rodríguez, Fabio Farfan Mendoza, Luis de la Cruz Bocanegra, Andrés Flores Mendoza, Macario Alcalá Meza y Luis Sarmiento Rojas Torres.

¹⁷ Diario “La Voz” de 21 de agosto de 1993, p.11.

Un efectivo militar me detuvo por cuanto no tenía un pase, inmediatamente me condujeron hacia el interior de la Base Militar... empezaron a interrogarme y torturarme... me preguntaban si conocía a... Nemesio Ricse... Andrés Flores, Mauro Camargo Vega.. inmediatamente me obligaron a hacerles conocer los domicilios de las mencionadas personas... en Mazamari y al llegar... procedí a señalar los domicilios sin imaginarse que los iban a detener; asimismo ... los militares tenían una lista y me preguntaban por diferentes personas que vivían por la zona de Tsiriari. Una vez detenidas a la personas antes mencionadas regresamos a la base y al día siguiente el personal de la Base del EP siendo las 07:30 aprox, nos dirigimos a la zona de Tsiriari y al encontrarnos en camino me manifestaban que tenían que detener a toda persona que transita por la marginal (Mazamari-Puerto Ocopa), motivo por el cual bajo amenaza procedí a señalar a toda persona que solamente los conocía sin imaginar que los estaban deteniendo para involucrarlos¹⁸. “Acepté haber dado muerte a cuatro (04) personas en el Anexo de Sol de Oro, dicha aceptación lo hice por cuanto no pude resistir la tortura (de) que fui víctima ya que hacían tragar agua en abundancia y me propinaban golpes en el pie y a la vez nos obligaban a aceptar lo que nos decían los militares”¹⁹.

En la sede militar los detenidos citados se autoincurparon como autores de la matanza. En las diligencias actuadas por la autoridad militar no estuvo presente el representante del Ministerio Público. Los detenidos fueron puestos a disposición de la autoridad policial de Satipo el 28 de agosto de 1993²⁰.

La investigación practicada por la autoridad militar fue irregular porque al momento de los hechos se encontraba vigente el Decreto Ley N°25475 cuyo artículo 12° reservaba la investigación de los delitos de terrorismo a la Policía Nacional; la actuación de las Fuerzas Armadas se limitaba a la detención de los implicados y su inmediato traslado a la dependencia policial más cercana, mandato que tampoco se cumplió dado que los detenidos recién fueron puestos a disposición tres días después de su intervención²¹.

En la sede policial los detenidos afirmaron ser inocentes y haber aceptado responsabilidad, debido a los apremios ilegales ocasionados en la Base Contrasubversiva N° 324 “Natalio Sánchez” de Satipo. A pesar de eso la autoridad policial declaró que los detenidos eran responsables de los hechos investigados²².

El personal policial del Regimiento de Operaciones en Selva (ROES)–Los Sinchis detuvo a Antonio Pichardo Capcha, Daniel Alcides de la Cruz, Marcial Cañua López, Crisanto de la Cruz Quiñónez, Savino Saúl Guerra Caso, Antonio de la Cruz Quiñónez y Rolando de la Cruz Ames, presuntos responsables, los que fueron puestos a disposición de la SECOTE de Satipo el 28 de

¹⁸ Manifestación policial de Ernesto de la Cruz Espinal de 02 de septiembre de 1993.

¹⁹ Idem.

²⁰ A través del Oficio N°010-S2 dirigido por Teniente Coronel de Infantería Antonio Venegas Rojas, Jefe de la Base Contrasubversiva N°324, al Comandante PNP, Jefe Provincial de Satipo (fs.09 a 10).

²¹ En un viaje de trabajo realizado por la Unidad de Investigaciones Especiales se verifico que la Base Contrasubversiva N°324 “Natalio Sánchez” de Satipo se encuentra a una distancia de 18 km aproximadamente de la Base Policial Regimiento de Operaciones Especiales en Selva (ROES) – Los Sinchis del distrito de Mazamari y a una distancia de 4 km de la Jefatura Provincial de la PNP, Delegación de Investigación Criminal de Satipo.

²² Conclusiones del Atestado Policial N°001-DIC-JECOTE-JPS de 09 de septiembre de 1993.

agosto de 1993. Sobre ellos la autoridad policial no encontró evidencia que demostrara responsabilidad en los hechos investigados²³.

Por otra parte, la autoridad policial afirmó que por información de inteligencia los responsables de los hechos eran integrantes de la Fuerza Principal de la base guerrillera de Kiteni, entre los que encontraban los conocidos como “camarada Joel”, “camarada Johnny”, “camarada Daniel”, “camarada Lino”, “camarada Aldo”, “camarada Omar”, “camarada Román”, “camarada Elizabeth”, “camarada Becker o Comando”, “camarada Héctor”, “camarada Vladimir”, “camarada Aquiles”, “camarada Cristián”, “camarada Adolfo”, entre otros.

La necropsia practicada sobre las víctimas estableció como causa de muerte en todos los casos: “Muerte violenta por apuñalamiento (con exposición de vísceras) y muerte producida por shock hipovolémico (mutilación de extremidades superiores, cortes múltiples en cabeza y cara)”²⁴.

El 13 de septiembre de 1993, el fiscal provincial archivó la denuncia y la elevó en consulta al Fiscal Superior, quien el 17 del mismo mes y año dispuso la ampliación de las investigaciones y la identificación del conocido como “*Jhonny*” entre otros.

En esta etapa, el menor agraviado Alfredo Quintimari Inga (11) reconoció a través de fotografías a Fabio Farfán Mendoza, Andrés Flores Martínez, Eduardo Arca Rodríguez, Vicente Valero Rojas, Irineo Agapito Urbano Méndez, Esteban Pariona Gallegos, Antonio de la Cruz Quiñónez, Alcides de la Cruz, Saúl Sabino Guerra Caso, Crisanto Darío de la Cruz Quiñónez, Antonio Luciano Pichardo Capcha, Pedro Nemesio Ricse Arca y Ernesto de la Cruz Espinal, como autores de la matanza.

Lo mismo hizo el menor Uzziel Guillermo Asto Cuicapuza (09) respecto de Carlos Walter Velasco Laura, Crisanto Darío de la Cruz Quiñónez y Marcial Cañua López. Asimismo, la agraviada Rosa Shimanca Chumpate (20) identificó como autores de los crímenes a Eduardo Arca Rodríguez, Antonio de la Cruz Quiñónez, Crisanto Darío de la Cruz Quiñónez, Antonio de la Cruz Quiñónez y Ernesto de la Cruz Espinal. Estos reconocimientos se efectuaron a solicitud de la Policía mientras los menores se encontraban internados en el Hospital del Niño de Lima y cuando la agraviada estaba internada en el Hospital “Daniel A. Carrión” del Callao.

En base a las sindicaciones citadas el 23 de septiembre de 1993, el Fiscal Provincial formuló denuncia penal contra Irineo Agapito Urbano Méndez, Macario Alcalá Meza, Fabio Farfán Mendoza, Esteban Pariona Gallegos, Ernesto de la Cruz Espinal, Vicente Valero Rojas, Pedro Nemesio Ricse Arca, Carlos Walter Velasco Laura, Eduardo Arca Rodríguez, Andrés Flores Martínez, Antonio Pichardo Capcha, Daniel Alcides de la Cruz Ames, Marcial Cañua López, Darío

²³ Idem.

²⁴ Diligencia de necropsia de 20 de agosto de 1993 practicada a 36 cadáveres en la Morgue Central de Satipo y diligencia de necropsia de 19 de agosto de 1993 practicada a 15 cadáveres en el anexo de Tahuantinsuyo del distrito de Mazamari.

Crisanto de la Cruz Quiñónez, Sabino Saúl Guerra Caso y Antonio de la Cruz Quiñónez por el delito de terrorismo, homicidio y lesiones en agravio de Máximo Capcha Palma y otros²⁵.

El 27 de septiembre de 1993, se inició formalmente el proceso penal contra los denunciados con mandato de detención. Durante el desarrollo de la instrucción y el juicio oral, los procesados negaron enfáticamente ser autores de los hechos criminales, sosteniendo que las autoinculpaciones fueron motivadas por los maltratos efectuados en la sede militar. Señalaron que debido a la sindicación de su coprocesado Ernesto de la Cruz Espinal fueron detenidos por efectivos militares, entre quienes se encontraba el denominado “*Teniente Veneno*” y el “*Capitán Dante*”²⁶.

Por cierto, el Certificado Médico Legal N° 235-93-JPS.PNP.SS.626200 de 28 de agosto de 1993, suscrito por el Médico Jefe Provincial de la Sanidad de la Policía Nacional de Satipo, determinó que todos los detenidos por la autoridad militar presentaban diversas lesiones. Así por ejemplo: Mauro Sebastián Camargo Vega: “Erosión de 4x4cm en región pectoral derecha. Dolor a la presión en región posterior de parrilla costal derecha”; Fabio Farfán Mendoza: “Equimosis de 10x8cm en región externa de muslo derecho. Equimosis en ambos lados laterales de cuello”. Los otros detenidos registraban similares lesiones.

El 27 de enero de 1994, el Fiscal Superior Especial formuló acusación contra los procesados por el delito de terrorismo, homicidio y lesiones en agravio del Estado y Máximo Capcha Palma entre otros, solicitando 30 años de pena privativa de libertad. La acusación fiscal se sustentó en las sindicaciones de los agraviados prestadas a nivel policial.²⁷

El 20 de julio de 1994, la Sala Especial Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín, condenó a Fabio Farfán Mendoza, Andrés Pablo Flores Martínez, Eduardo Arca Rodríguez, Esteban Pariona Gallegos y Ernesto Ambrosio de la Cruz Espinal, como autores del delito de terrorismo, en su modalidad de asociación, homicidio y lesiones, imponiéndoles 25 años de pena privativa de libertad al primero de los citados y 20 años a los otros cuatro acusados. Asimismo, absolvió de la acusación fiscal a Irineo Agapito Urbano Méndez, Macario Manuel Alcalá Meza, Vicente Valero Rojas, Pedro Nemesio Ricse Arca, Carlos Walter Velasco Laura, Antonio Luciano Pichardo Capcha y Sabino Saúl Guerra Caso. Por otra parte reservó el juzgamiento de los acusados ausentes Daniel Alcides de la Cruz Ames, Marcial Cañua López, Darío Crisanto de la Cruz Quiñones y Antonio de la Cruz Quiñones²⁸. El 18 de julio de 1995 la Sala Especial de la Corte Suprema de Justicia de la República ratificó el fallo emitido²⁹.

²⁵ Expediente N°183-93: fs.291 a 293 y 429 a 430.

²⁶ Así lo sostiene en sus declaraciones instructivas Fabio Farfan Mendoza (fs.516); Andrés Pablo Flores Martínez (fs.517 a 519); Vicente Valero Rojas (fs.520 521); Carlos Walter Velasco Laura (fs.541 a 543);

²⁷ Fs. 857 a 872.

²⁸ Fs.1117 a 1129.

²⁹ El expediente en la Corte Suprema de Justicia de la República tiene el N°811-94 (Fs.1145 a 1148).

El 25 de junio de 1997, el Presidente de la República por recomendación de la Comisión Ad-Hoc, creada por Ley N° 26655, concedió el indulto a los condenados por el delito de terrorismo Eduardo Arca Rodríguez, Fabio Farfán Mendoza, Esteban Pariona Gallegos y Andrés Pablo Flores Martínez. En sus recomendaciones, la Comisión Ad-Hoc consideró que no existían elementos probatorios suficientes que avalaran la condena impuesta por la Sala Especial de la Corte Superior de Justicia de Junín a los antes citados, fundada únicamente en sindicaciones cuestionables prestadas en fase prejudicial o preliminar.

Testimonios ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación

El 20 de febrero de 2003, en la ciudad de Satipo el ciudadano Andrés Pablo Flores Martínez prestó testimonio ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, reiterando las acusaciones brindadas ante el Comisionado de la Defensoría del Pueblo de 17 de octubre de 2001, en el sentido de que el denominado “*Teniente Veneno*” (cuya identidad sería Manuel Benigno Sánchez) habría sido quien organizó y dirigió la matanza registrada en los anexos del Valle de Tsiriari el 18 de agosto de 1993 y que en aquella oportunidad contó con el apoyo de miembros de comunidades nativas.

Por otro lado, treinta y cinco (35) ciudadanos³⁰, quienes solicitaron reserva de su identidad, brindaron testimonio sobre aquellos lamentables hechos. Relataron que en el anexo de Sol de Oro, entre las cinco a seis y media de la tarde, unos 50 a 70 sujetos desconocidos (hombres, mujeres, algunos nativos) armados de machetes, flechas y escopetas incursionaron, sacando de sus casas a los pobladores, a quienes llamaron la atención por la ausencia de “rondas” en la zona. Luego, sin mediar motivo empezaron a dar muerte uno por uno a los lugareños haciendo uso de arma blanca, para luego extraer bienes de las casas de los pobladores³¹.

En el poblado encontraron aproximadamente 17 personas asesinadas, entre los que reconocieron a dos licenciados del ejército (no recuerdan sus nombres) a quienes los habían macheteado hasta trozarles el cuerpo, abriéndoles el estómago, cercenado los muslos, incrustado flechas en el cuerpo; también observaron a las demás personas desnudas, asesinadas con golpe de machete y hacha en la cabeza, estómago, pecho, cuello³².

Los testigos también refieren que en Sol de Oro, los desconocidos dieron muerte y ultrajaron sexualmente a una profesora y probablemente a otras tres mujeres: “Cuando pasó el otro lado de la quebrada, puedo observar el cadáver de la profesora SABINA CHANCO ... a quien la

³⁰ Testimonios N°100272; 100323; 100898; 303088; 304021; 304512; 306034; 307512; 314081; 314083; 314095; 330025; 330027; 330029; 330030; 330031; 330032; 330036; 330037; 330038; 330039; 330040; 330041; 330049; 330050; 330051; 330052; 331036; 331049; 331051; 331056; 331059; 331071; 331048; 332042.

³¹ Testimonios N°s 330051, 330050, 331051, 330025.

³² Testimonio N°330052.

habían desnudado, introducido un palo por la vagina y macheteado la cabeza”³³. “Así mismo vieron a tres mujeres desnudas ‘posiblemente porque las violaron’, quienes tenían los senos cortados”³⁴.

En el anexo de Monterrico, se registraron similares situaciones. Los testigos han referido que siendo las 8 de la noche, unos 300 desconocidos (nativos entre ellos) armados de machetes y hachas irrumpieron en la comunidad identificándose como ronderos. Luego solicitaron documentos personales a los lugareños, seguidamente sin mediar motivo alguno les dieron muerte y finalmente se apropiaron de bienes y aves de corral³⁵:

“A las ocho de la noche ... cuando se encontraban descansando en su casa su esposo y los demás miembros de su familia, llegaron ‘los terroristas’, tocaron la puerta y llamaron ‘tío, sal, vamos a conversar, afuera’. Había bastante gente que rodeó la casa, ‘sacaron de la casa a mi esposo con el fin de conversar’ y ‘en el patio lo golpearon luego lo acuchillaron’ ... posteriormente sacaron ... a los peones de la chacra.. Lucio Pariona Lazo ‘le hicieron gritar como un toro y lo mataron’; luego sacaron de la casa a su sobrino Cesar Asto Lazo y a su esposa ... los arrastraron al patio y allí los asesinaron”³⁶.
“Esas personas empezaron a buscar su casa y llevarse todo lo que podían, incluso encostalaron las gallinas y las ollas...”³⁷.

Los sucesos en el anexo de Tahuantinsuyo guardan relación con lo ocurrido en los lugares anteriores. Siendo aproximadamente las seis de la tarde, unos 60 a 70 desconocidos ingresaron a Tahuantinsuyo, convocaron a la población pretextando la realización de una reunión, abusaron sexualmente de algunas mujeres y luego dieron muerte a veintinueve personas³⁸. Las características de los hechos indicados se presentaron de manera similar en los anexos de San Francisco de Cubaru, Camavari, Santa Isabel y Pueblo Libre. Los testimoniantes identificaron en forma unánime a los desconocidos como elementos terroristas.

Las declaraciones recibidas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, permiten suponer que las víctimas fueron principalmente colonos (migrantes de la Sierra Central), que se encontraban en los anexos del Valle del Tsiriari, a excepción de los registrados en Tahuantinsuyo que constituye una comunidad Nomatsiguenga³⁹.

Entrevistado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación⁴⁰, Necidio Camargo Mantari(43), declaró que al momento de los hechos se desempeñaba como Presidente Distrital de las Rondas Campesinas y Nativas de Mazamari, que comprendía a 7200 ronderos, nombrado desde

³³ Testimonio N°330025

³⁴ Testimonio N°330052.

³⁵ Testimonios N°s 314081, 314095, 306034.

³⁶ Testimonio N°314081.

³⁷ Testimonio N°314095.

³⁸ Testimonios N°s 330040, 331048, 330039, 330036, 307512, 330038, 331049, 332042.

³⁹ Reconocida como “Comunidad Nativa Etno Lingüístico Campa Ashaninka” mediante resolución Ministerial N°00949-87-A6-DGRA, otorgada por el Ministerio de Agricultura, resolución de 26 de noviembre de 1987.

⁴⁰ Testimonio recogido el 02 de marzo de 2003 en la comunidad nativa Paraíso de Paureali, distrito de Mazamari.

el 22 de julio de 1993 por el Comando Político Militar del Batallón Contrasubversivo N°324 “Natalio Sánchez” de Satipo.

Asimismo, expresó que en los anexos donde ocurrieron las matanzas, los ronderos no estaban organizados, por eso, los elementos subversivos los harían sorprendido. Sostiene que el 25 de julio de 1993, el declarante junto a otros ronderos incursionaron en la zona de Monterrico Mapitamani, dando muerte al denominado camarada Jhonny de nacionalidad cubana, quien portaba un fusil AKM, y que otros 400 elementos terroristas se dieron a la fuga; en ese operativo incautaron municiones, granadas y un fusil AKM, polos con el emblema de la hoz y el martillo, banderolas y un cuaderno en que se consignaba una relación de colaboradores, objetos que entregaron al Batallón Contrasubversivo N° 324 “Natalio Sánchez” de Satipo, concretamente al Comandante Antonio Venegas.

25 días después de la matanza del Valle de Tsiriari, durante un patrullaje de ronderos, se detuvo en Mapitamani a un cabecilla senderista identificado como Manuel Domínguez (“politizador de Palo Blanco”). Esta persona habría comentado que Sendero Luminoso incursionó en distintos anexos del Valle del Tsiriari en venganza por la muerte del camarada Jhonny. El detenido fue entregado a la base militar, y se acogió a la Ley de Arrepentimiento, Convirtiéndose en un “guía principal” en los patrullajes.

Conclusiones

El 18 de agosto de 1993, un número indeterminado de personas, arrasaron las comunidades de Monterrico, Sol de Oro, Tahuantinsuyo, Camavari, Santa Isabel, Unión Cubaro, San Francisco de Cubaro y Pueblo Libre, pertenecientes al Valle del Tsiriari, del distrito de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín, dando muerte a 72 pobladores (entre ellos 16 menores de edad) y dejando heridos a 10. Abusaron sexualmente de mujeres y sustrajeron objetos de valor de las casas de la víctimas.

El resultado de las necropsia determinaron que las víctimas fallecieron por: a. Muerte violenta por apuñalamiento (con exposición de vísceras) y muerte producida por shock hipovolémico (mutilación de extremidades superiores, cortes múltiples en cabeza y cara).

Si bien, es probable que los autores de tan crueles actos hayan sido integrantes de Sendero Luminoso, que actuaron acompañados de nativos, no se descarta la participación de efectivos del Ejército, en atención a los testimonios recibidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación. En esta última hipótesis se atribuye responsabilidad al Comandante del Batallón Contrasubversivo “TTE CRL Natalio Sánchez” N° 324 de Satipo,.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación condena los actos ocurridos el 18 de agosto de 1993 como que costo la vida de 72 personas. Este hecho no sólo significa la comisión del delito de homicidio calificado, sino a demás una flagrante violación al artículo 3 común de los convenios de Ginebra.

Recomendaciones

En el marco de su mandato, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda al Ministerio Público, a través de la Fiscal de la Nación, ampliar las investigaciones con la finalidad de identificar a los verdaderos responsables de los hechos criminales ocurridos el 18 de agosto de 1993, en las comunidades de Monterrico, Sol de Oro, Tahuantinsuyo, Camavari, Santa Isabel, Unión Cubaro, San Francisco de Cubaro y Pueblo Libre, pertenecientes al Valle del Tsiriari, del distrito de Mazamari.

2.71. VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA BASE MILITAR DE CAPAYA

En el cumplimiento de su mandato, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recibió información sobre graves violaciones a los derechos humanos presuntamente perpetrados por miembros de la Base Militar de Capaya (Apurímac), durante los años 1987, 1988 y 1989, en perjuicio de los pobladores de la zona, así como de las personas que permanecían detenidas en esa dependencia militar.

Contexto

La violencia subversiva en el departamento de Apurímac, particularmente en las zonas aledañas Ayacucho, se manifestaron desde 1980. Sin embargo, entre 1987 y 1989 las manifestaciones de violencia alcanzaron su máxima expresión. Por esta razón el Estado reforzó las “Bases Militares Contrasubversivas” en diversas zonas del país a cargo de efectivos del Ejército.

En 1987, Sendero Luminoso protagonizó atentados contra la propiedad pública y privada, y perpetró una serie de asesinatos selectivos de autoridades locales y abigeos en las provincias de Andahuaylas, Aymaraes, Abancay y Antabamba.

Entre los atentados, destacó la voladura de los puentes Antarumi y Santa Rosa (ubicados en Chapimarca, Aymaraes), lo que originó que quedara incomunicado un tramo importante de la carretera Chalhuanca-Abancay.

El 23 de septiembre de 1987, la provincia de Aymaraes fue declarada en estado de emergencia. Un año después, en septiembre de 1988, dicho estado fue extendido a todo el departamento de Apurímac.

En Aymaraes, el Ejército instaló cinco bases militares, situadas en los centros poblados de Santa Rosa, Capaya, Chalhuanca, Quilcaccasa y Cotaruse. De estas bases, patrullas militares salían con regularidad a recorrer las comunidades campesinas de la zona en procura de controlar el avance de la subversión.

De otro lado, en la provincia de Aymaraes se registró el mayor número de personas detenidas y presuntamente desaparecidas del departamento de Apurímac, imputándose dichas acciones a los miembros del Ejército que operaban en las cinco Bases Contrasubversivas que se instalaron en dicha provincia, entre éstas, la Base Militar de Capaya.

las detenciones arbitrarias y torturas en la base contrasubversiva de capaya

La detención de Bernardino Flores Arbieto¹

Ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Gertrudes Arbieto Huamaní señaló:

¹ CVR. Testimonio 500037.

El 24 de febrero de 1989 han regresado los militares de Capaya, eran 24 en total, nos han dicho: ustedes están criando a esos 'compañeros', y a mi esposo Bernardino Flores Arbieto lo han llevado ... a la Base Militar de Capaya. Mi esposo contó que ... demasiado lo han golpeado con la culata del arma ... Después de tantos maltratos, mi esposo se ha enfermado, no tenía ganas para trabajar, se quejaba mucho de dolor en su espalda ... Lo hemos llevado a Lima, pero ya no lo han podido curar porque decían que estaba normal, lo hemos traído aquí a mi casa de Chillico, donde ha muerto.

La detención arbitraria y torturas a Irene Torres Palomino²

Ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Irene Torres Palomino refirió que en el año 1988 (no precisa la fecha exacta), junto a otras personas, fue conducida por los militares hacia la Base Militar del distrito de Capaya, siendo “castigados físicamente y verbalmente”. Al respecto, señala:

Los soldados nos decían: ¡Caminen rápido!... todos son terrucos. A patadas nos agarraba a todos, con al punta de sus armas nos punzaba en todo el cuerpo (...) yo no podía caminar porque estaba cargando a mi hijito (...) ni cuando se ponía a llorar tenían lástima los soldados, me seguían castigándome”.

La detención arbitraria y torturas de Hildebrando Terrazas Quino³

Ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Hildebrando Terrazas Quino narra que en agosto de 1988 los miembros de la Base Contrasubversiva de Capaya “lo buscaron en su domicilio, ingresando de manera violenta, asustando a su menor hijo Nilo, que en esa tiempo contaba con 14 años”. Menciona que “... a su esposa la detuvieron siendo trasladada a Capaya, sin considerar que recientemente había desembarazado, la interrogaron golpeándole con el arma en su pierna”. Señala que se presentó primero en la Base Contrasubversiva de Santa Rosa, donde habló con el capitán Marco Antonio Pacífico, a quién conocía desde hace tiempo atrás. El le recomendó que se presentará en Capaya, donde “ fue detenido durante 3 días, sometido a maltratos, lo desnudaron y le hicieron tiro al blanco con cuchillos”; así mismo recuerda que le ponían “el FAL en la espalda y luego disparaban cerca de su cabeza”.

La detención arbitraria y torturas a Armando Huamaní Llacsá⁴

Armando Huamaní Llacsá señaló que fue llevado a la Base Militar de Capaya, donde estuvo detenido 08 días. Indica que en dicha Base Militar “casi encuentra la muerte ... porque me han castigado pisoteándome en todo el cuerpo. Cuando algo contestaba (reclamaba) con la culata del arma me golpeaba en la boca, cuando no contestaba a sus preguntas me pateaban en la cara, por eso estaba con los ojos tapados, la boca reventada”.

² CVR. Testimonio 500178.

³ CVR. Testimonio 500658.

⁴ CVR. Testimonio 500269.

Los maltratos y amenazas contra Martín Salas Ramos⁵

Martín Salas Ramos menciona que en el año 1988 los efectivos militares “Lo buscaron en su casa ... se lo llevaron a la cárcel de Capaya, donde fue maltratado, lo sometieron a trabajos duros sin comida y le otorgaron libertad después de 6 días ... Que los daños que recibió fue la noche que lo detuvieron y el último día en que se retiraba de la cárcel para advertirle que no tomara ninguna acción por lo sucedido”.

El maltrato físico a Mariano Américo Fanola Palomino⁶

Santos Marca Astos, esposa de Mariano Américo Fanola Palomino, refiere que en febrero de 1988 “es cuando los militares de la Base de Capaya, que habían bajado a la localidad de Chacapunte, los alcanzó y los hizo regresar castigándolos, haciéndolos cargar piedras grandes”. Cuando su esposo Mariano Américo Fanola Palomino, les decía a los soldados que no lo maltrataran, le golpeaban con la culata de sus armas; menos mal, señala la declarante que tenían una amistad en Chacapunte que tenía una tienda de abarrotes y era conocido de los soldados.

Las violaciones sexuales en la base contrasubversiva de capaya

El caso de la testimoniante N° 500331⁷

La testimoniante N° 500331 refiere que en mayo de 1989 su hermana Elisa fue detenida y llevada a la Base Militar de Capaya, desde donde envió una nota que decía *"por favor quisiera que vayan al cuartel de Abancay a pedir que me saquen, tengo plazo hasta el 20 de octubre sino me van a fusilar"*.

En la Base Militar de Capaya la declarante se encontró con el soldado que le llevó la nota, quien le dijo que su hermana era conocida con el apelativo de "zorra". En el cuartel se entrevistó con un teniente, quien con engaños la condujo a una habitación, donde la violó amenazándola con un cuchillo. De esta violación sexual nació su hija Elizabeth Chancas Alcca. Posteriormente viajó a la ciudad de Abancay para entrevistarse con un coronel, quien le solicitó un carnero, quesos, huevos y hasta dinero, diciéndole que iba a ayudarla aunque le anticipó que su hermana iba a pasar al juez de menores. La declarante tuvo que trabajar de empleada doméstica del coronel por un periodo de seis meses a cambio de la ayuda.

Intento de violación a la testimoniante N° 500413⁸

⁵ CVR. Testimonio 500314.

⁶ CVR. Testimonio 500240.

⁷ CVR. Testimonio 500331.

⁸ CVR. Testimonio 500413

La testimoniante N° 500413 manifiesta que en 1989 la detuvieron en su casa del distrito de Toraya, acusándola de ser cómplice de los terroristas, y que luego la llevaron a Capaya donde estuvo detenida una semana siendo “cruelmente maltratada”, incluso intentaron violarla sexualmente. Los soldados le preguntaban sobre las relaciones de su hija con los terroristas de Sendero Luminoso, pero ella nunca habló porque no sabía nada sobre el tema: al no comprobarle nada fue liberada.

Torturas a la testimoniante N° 500254⁹

La testimoniante N° 500254 señala que en 1989 “A mí solita me llevaron a la Base Militar de Capaya, había en el sitio personas detenidas, entre ellas dos mujeres; no tenían qué comer, solo comían las sobras de los soldado (que) eran como para los chanchos”. Indica que “en el cuarto donde estuvimos había sangre, los demás detenidos decían que aquí los soldados matan gente ... los soldados cada cierto tiempo nos maltrataban a puntapiés, no había ni agua para tomar, mucha gente de sed ha tenido que tomar su orín. Todas sus necesidades hacían en el mismo cuarto donde “estábamos detenidos”. Asimismo, la declarante expone que “a las mujeres los soldados les sacaban en las noches para violarlas sexualmente. Los abusos eran de todo tipo”.

Las desapariciones y ejecuciones extrajudiciales en la base contrasubversiva de capaya

La desaparición de 3 miembros de la comunidad de Pucahuasi

La testimoniante Celia Dora Huamaní Gutierrez¹⁰ manifiesta que el 30 de agosto de 1987 entraron los sinchis de la Base Militar de Capaya a la comunidad de Pucahuasi, allí apresaron a su tía Mercedes Gutiérrez, a Antonio Tinco y de la zona de Sañayca a Andrés Torres y a una mujer “blanca” (no recuerda su nombre). Menciona que a estas cinco personas “los sinchis habían castigado hasta romper las manos de alguno de ellos y después habían sido llevados a la Base Militar de Capaya”. Agrega que de esas personas sólo regresaron Andrés Torres y una persona más de Sañayca y 3 desaparecieron hasta la fecha, entre ellas su tía Mercedes Gutiérrez, Antonio Tinco y la mujer “blanconcita”.

La desaparición de Lucio Cruz Huamaní y otras dos personas¹¹

La testimoniante Emilia Cruz Huamaní expuso que en 1988 su hermano Lucio Cruz Huamaní “fue llevado a la Base Militar de Capaya, donde lo mataron”. Señala que le contaron que a su hermano lo habían “pedaceado y en un barranco lo habían metido, le habían dicho que su hermano estaba

⁹ CVR. Testimonio 500254.

¹⁰ CVR. Testimonio 500160

bien enterrado, que no tuviera pena y que mejor haga mandar su misa”. Precisa que posiblemente lo mataron a fines de ese año “en Capaya, junto a sus amigos Paulo Llacta y Efrain Ccala, con quienes fue detenido por los soldados en Quilcaccasa, porque ellos tampoco aparecen hasta el día de hoy”.

Desaparición de Mariano Huyhua y violación sexual de su esposa¹²

La testimoniante María Chipana Taipe indica que el 28 de agosto de 1989 su cuñado Mariano Huyhua Calluchi fue detenido, torturado y luego desaparecido por los soldados de la Base Militar de Capaya. Narra que Mariano Huyhua se dedicaba a la agricultura y a la construcción civil, pero los comuneros de Sañayca lo acusaron de ser colaborador de los terroristas a pesar de que los mismos militares, a falta de autoridades comunales, lo habían nombrado como delegado de dicha comunidad. Señala que cuando los terroristas entraron a la comunidad “han saqueado las viviendas de algunos comuneros, entonces en ese acto ... Mariano había participado, había colaborado a los terroristas en saquear algunas casas; por tanto los comuneros por venganza lo han acusado de ser terrorista”.

La declarante menciona que un día los soldados entraron a la comunidad, detuvieron a su cuñado y a otros comuneros como Andrés Torres, Hermógenes Benites, Antonio Tincu, Mercedes Gutierrez y Sergio Huamaní, que “todos ellos han sido acusados de terroristas o de atender a los terroristas, algunos han salido libres y otros han sido detenidos y desaparecidos como Mariano Huyhua”.

Indica que los familiares de Mariano Huyhua fueron hasta la Base militar de Capaya, donde “han suplicado a los militares para que lo dejen libre, incluso han llevado bastante comida y bebidas tipo banquete para los militares a fin de que lo dejen libre a Mariano, pero los soldados nunca le hicieron caso; después de varias semanas los soldados lo han hecho desaparecer a Mariano”. Cuando sus familiares iban a reclamar le decían que ya lo habían trasladado para la Base de Santa Rosa y luego a la Base militar de la ciudad de Abancay.

Dice que la esposa de Mariano Huyhua, fue a reclamar a la Base Militar de Santa Rosa, pero los soldados le habían dicho que su esposo no estaba detenido y por el contrario, quisieron detenerla aduciendo que su esposo estaba acusado de ser terrorista, entonces de miedo ella ya no iba a reclamar por su esposo. Sin embargo, refiere que “una noche, cuando (ella) descansaba en su casa, los soldados habían entrado, la habían maltratado físicamente y luego la habían violado sexualmente. Desde esa fecha (la esposa) cambió bastante, se comportaba como una loca, se dedicaba al alcoholismo y ha resultado embarazada a consecuencia de la violación sexual de parte de los soldados. Después sus familiares se la han llevado a Lima para su tratamiento, ha mejorado

¹¹ CVR. Testimonio 500271.

¹² CVR. Testimonio 500291.

pero ya no fue igual, ha abandonado a sus cuatro hijos, ella actualmente está en la selva y sus hijos están abandonados”.

El secuestro y torturas a Atilio Roberto Quintana Vivanco

Roberto Quintana Vivanco, es profesor, militante del partido político Acción Popular. Trabajaba en su finca ubicada en la comunidad de Villa Gloria Alta en Abancay, donde había sembrado árboles frutales y criaba aves de corral y otros animales.

En su testimonio ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Roberto Quintana sostuvo que una noche de octubre del año 1989¹³ ingresaron a su finca en Villa Gloria Alta (Abancay), entre 15 y 16 soldados armados, con pasamontañas, vestidos con uniforme del Ejército, quienes lo redujeron por la fuerza y procedieron a registrar su vivienda y robar cuanto objeto de valor encontraron en su interior. Luego se dirigieron a la granja donde dispararon contra las aves y se llevaron todo el maíz de la despensa. Después le preguntaron a su trabajador Zacarías, sobre el lugar donde Roberto Quintana guardaba su dinero. Al tener una respuesta negativa lo amarraron y colgaron de un umbral de la granja, motivo por el cual Roberto Quintana ofreció entregarles su dinero.

Los efectivos del Ejército condujeron a Roberto Quintana hasta su dormitorio, donde les hizo entrega de sus ahorros. La incursión militar a su vivienda duró aproximadamente 40 minutos. Luego, a una señal, un soldado lo golpeó en el estómago con la culata de su arma y quedó inconsciente. Cuando despertó se encontraba sobre la tolva de una camioneta estacionada en las afueras de su finca, con las manos amarradas hacia atrás y con un trapo en la boca. Después llegó un jeep “de aspecto militar” y partieron con rumbo desconocido.

Roberto Quintana fue trasladado a la Base Militar de Abancay. En la trayectoria los soldados le ofrecieron dejarlo en libertad a cambio de más dinero. Indica que en la Base del Ejército le pusieron una manta en la cabeza para luego dejarlo en un urinario oscuro durante tres días, sin alimento y haciendo sus necesidades en su misma ropa, pues se encontraba atado. Tras lograr desatar la cuerda, logro salir del citado ambiente, encontrándose con un grupo de soldados quienes lo golpearon y lo retornaron a su lugar de encierro. Una hora y media luego le alcanzaron un palto de comida y a los 15 minutos se desmayó.

Según su relato, despertó desnudo en un ambiente de aproximadamente 2 metros de ancho por 2 de largo, construidos con paredes de adobe y huecos en los 4 costados. Pudo observar que uno de los lados daba al interior de un cuartel militar. Encima de ese ambiente se encontraba un efectivo militar.

¹³ No recuerda la fecha exacta.

Se trataba de un torreón, donde habría estado 3 o 4 días. Observo que los soldados traían detenidos en grandes cantidades. Durante la noche escuchaba gritos de mujeres a quienes los soldados perseguían en el patio del cuartel “las atrapaban, les rompían las ropas y las violaban”. Narra que algunas mujeres pedían que las mataran porque “ya para qué serviría su vida”. Al día siguiente de estos hechos, “los cuerpos estaban tirados, con las piernas abiertas, algunas volteadas, me ha espantado...”.

Después de varios días, según su relato fue trasladado a otro ambiente donde lo habrían colgado y maltratado hasta que perdió el conocimiento. Cuando despertó, le quitaron la venda de los ojos y pudo ver que las paredes estaban salpicadas de sangre “habían asientos de adobe llenos también de sangre”. Durante su interrogatorio le preguntaban sobre aspectos de su vida personal y sobre su relación con Sendero Luminoso.

Después de varios días de constante maltrato, Roberto Quintana habría recibido la visita de un oficial del Ejército de la Base Militar de Abancay, a quien le habría reprochado su injusta detención. Desde entonces su situación cambio considerablemente, ya no lo maltrataban y comenzaron a curar sus heridas y podía caminar por áreas no restringidas dentro del cuartel.

Según su largo testimonio, Roberto Quintana logró huir con la ayuda de uno de los soldados, que lo había reconocido como su profesor. Durante muchos días caminó en el campo sólo en horas de la noche, con dirección a Abancay. Al descubrir su fuga, los militares habían salido a buscarlo.

Un día, se encontró con unos pastores, eran padre e hija, quienes lo escondieron y alimentaron durante varias noches en una cueva. Luego decidió continuar camino a Abancay, pero esta vez acompañado de Santosa, cuyo padre le había pedido llevarla a Abancay, pues en la zona corría mucho peligro; además, ella le serviría de guía. Luego de varios días de caminata, al divisar un grupo de efectivos militares, decidieron separarse y no volvió a verla más.

Al llegar a Abancay, denunció el hecho ante las autoridades, luego viajó a Lima y posteriormente a España donde hoy radica. Su tratamiento lo ha hecho en este país, pues una de las lesiones físicas más graves que sufrió fue en el brazo que le impidió por mucho tiempo hacer movimientos.

Testimonios recibidos por la Defensoría Del Pueblo

Las violaciones a los derechos humanos denunciadas en el presente Informe se corroboran igualmente con los testimonios recibidos por la Defensoría del Pueblo con motivo de una denuncia

presentada ante dicha institución el 25 de abril del 2001 por el alcalde de Capaya, sobre la existencia de fosas comunes. Entre dichos testimonios se encuentran los siguientes¹⁴:

Las torturas y desapariciones¹⁵

Ever Bonifacio Gutierrez dijo ser testigo de “muchas cosas inhumanas que han hecho los militares en Capaya, como muertes de personas que traían de distintos lugares, posiblemente eran subversivos, que han sido ultimados en la Base Militar de Capaya, de manera cruel, habiendo sido enterrados en el mismo lugar”. Refiere que los pobladores Máximo Martínez, Bernabé Ccehua y el señor Quicaña, desaparecieron de un momento a otro, sin explicación alguna y que también se maltrataba psicológicamente a niños y pobladores en general, “bajo amenazas con armas de fuego y mostrando algunas partes humanas, como dedos cortados de algunas de las víctimas ... Todo esto ha vivido el pueblo de Capaya, desde diciembre de 1987 hasta agosto de 1991, este fue el período de presencia del Ejército en el lugar, con 80 o 90 personas, instaladas en un terreno de aproximadamente una hectárea y media”.

Sobre los restos óseos encontrados en el lugar donde funcionó la Base Militar, señala que al realizarse nuevas edificaciones se tuvo que escarbar la tierra, encontrándose una cantidad considerable de restos óseos.

Las torturas a Ricardo Ayquipa Campos y la desaparición de 3 pobladores¹⁶

Felicitas Calixto Torre refiere que “su esposo Ricardo Ayquipa Campos trabajó en la municipalidad de su distrito. En 1987 un capitán del EP identificado como “Francisco Díaz” le pidió un préstamo de dinero, al no acceder a la petición fue sometido a torturas, lo metieron en una piscina que se encontraba en el interior de la base, sacándolo semi muerto, recuperándose recién después de 24 horas”. Aparentemente, producto de las torturas su esposo hace tres años ha muerto.

Expone que tres personas desaparecieron del lugar, Máximo Martínez, Bernardo Quicaña y Qehua, de quienes no se tiene ninguna información hasta la fecha. Manifestó que su esposo “también fue castigado en el torreón, fue colgado desnudo. También el ejército llevaba al lugar gente muy pobre que provenía de otros lugares, los torturaban y los mataban, los hacían sufrir

¹⁴ Los números corresponden a los signados en el Informe N° 004-2002-DP/ADDHH (no publicado). De acuerdo a la Defensoría del Pueblo, los testimonios fueron recogidos en las siguientes localidades de la provincia de Aymaraes: distrito de Cotaruse: anexos de Pampamarca, Quilcaccasa e Iscahuaca, distrito de Sañayca: anexo de Pucahuasi, distrito de Chalhuanca, distrito de Toraya: anexo de Casaya y Canua, distrito de Pichihua: anexos de Checcaza, Amoca e Isla, distrito de Tintay, distrito de San Juan de Chaccna y distrito de Lucre.

¹⁵ Testimonio de Ever Bonifacio Gutierrez, signado por la Defensoría del Pueblo con el N° 1.

¹⁶ Testimonio de Felicitas Calixto Torre, signado con el N° 2 por la Defensoría del Pueblo.

mucho, cortaban sus orejas y se las mostraban a todos los pobladores, los reunían cada semana para amedrentarlos y asustarlos”.

Finalmente, detalla que cuando se construía el club de madres encontraron muchos restos óseos, habiendo participado en el recojo de restos óseos encontrados en varios cajones.

Desaparición de Bernabé Quiñaca Runtu¹⁷.

Tomasa Aymara Moya señala que en febrero de 1989, cuando se encontraba durmiendo junto a su familia, soldados vestidos de civil allanaron su domicilio y detuvieron a su esposo Bernabé Quicaña Runtu. “Al percatarse que eran soldados de la Base Militar de Capaya, manifestó conocerlos y preguntó a donde lo llevaban a su esposo, recibiendo por parte de estos golpes en la cara y órdenes de hacer callar a sus pequeños hijos que se encontraban llorando”. Precisa que en una oportunidad llegó a escuchar gritos de dolor de su esposo en la Base Militar, siendo aquella la última vez que tuvo referencias de él.

La desaparición de Alejandro Sihua Martínez¹⁸

Gumercinda Ñahuiña Mayma sostiene que en una oportunidad su esposo Alejandro Sihua Martínez “fue conducido a la Base Militar instalada en Capaya ... La detención fue de casi un mes y una semana ... lo tenían colgado en un árbol de eucalipto que se encuentra en la entrada de la Base, toda la gente del poblado pudo verlo detenido y colgado, porque era de día; no logra recordar la fecha exacta, ella y sus hijos se encuentran traumatados”. Señala que posteriormente su esposo fue puesto en libertad, pero que un mes después volvió a ser detenido y ya no supo más de su paradero. Ella considera que los restos de su esposo y otras personas pueden estar enterrados en el lugar, porque mucha gente que trajeron de otros lugares murió en dicha Base, nunca los vieron salir.

¹⁷ Testimonio de Tomasa Aymara Moya, signado con el N° 3 por la Defensoría del Pueblo

¹⁸ Testimonio de Gumercinda Ñahuiña Mayma, signado con el N° 4 por la Defensoría del Pueblo.

Los abusos cometidos contra los pobladores de Capaya¹⁹

Edgar Chipana Chuquihamani expone que fue testigo de “los abusos sufridos por los pobladores de Capaya por parte de los subversivos y por los militares que instalaron una Base en el distrito ... Los miembros del ejército cometieron muchos abusos contra los pobladores ... Todos eran obligados a hacer rondas y cuando se incumplía eran cruelmente torturados, golpeados a patadas y metidos en una piscina ... Su padre fue castigado por no cumplir con las rondas y a consecuencia de los maltratos quedó medio atontado, hoy se dedica solamente a tomar licor”.

Las torturas a Nicanor Sihua Mamani²⁰

Nicanor Sihua Mamani describe que “los militares llegaron al pueblo el 30 de agosto de 1988 y les preguntaron sobre los terroristas. A todos los acusaron de apoyarlos, motivo por el que los detuvieron. Luego de permanecer en la Escuela de Sañaica fueron trasladados a la Base Militar de Capaya, en donde todos los detenidos fueron duramente torturados. Los ataban con una soga los pies y luego los colgaban del techo, en esa posición recibían patadas en la barriga y golpes de puño en los riñones y pulmones. A raíz de estos golpes permanece hasta la fecha con dolores en todo el cuerpo y en ocasiones bota sangre cuando hace su deposición”.

LAS FOSAS COMUNES EN CAPAYA

Como se ha referido en el presente Informe, el 25 de abril del 2001, el Teniente Alcalde de Capaya denunció ante la representación de la Defensoría del Pueblo en el Cusco, el hallazgo de fosas comunes con presuntos restos humanos en su localidad. El 1 de mayo del 2001 representantes de la Defensoría del Pueblo, en compañía de expertos del Equipo Peruano de Antropología Forense, viajaron al lugar de los hechos y en presencia del representante del Ministerio Público, verificaron la existencia de 5 posibles fosas comunes, así como de otros dos lugares donde se encontrarían también restos humanos.

De acuerdo al Informe N° 004-2002-DP/ADDHH de la Defensoría del Pueblo, las fosas encontradas presentaban las siguientes características:

Capaya N° 01

Esta fosa se ubica en la esquina noroeste de lo que fuera la Base de Capaya, colinda con el “Club de Madres” y el atrio de la Iglesia. En junio de 1999, al construirse el muro perimétrico de la

¹⁹ Testimonio de Edgar Chipana Chuquihamani, signado con el N° 5 por la Defensoría del Pueblo.

iglesia se hizo un pozo en el atrio para la fabricación de adobes, realizándose dichos trabajos se encontró, a un metro de profundidad aproximadamente, restos humanos, reconociendo al menos la existencia de 2 cráneos humanos y otros huesos, los mismos que no tenían asociación alguna y que fueron dejados “in situ” y cubiertos.

Actualmente no se aprecia en superficie ningún rasgo que muestre la presencia de una fosa en el área, pero el lugar está claramente identificado por encontrarse cercano a la antena parabólica del pueblo.

Capaya N° 02

En la parte posterior del “Club de Madres” y al lado oeste de la iglesia, se encuentra una zanja que fue abierta durante la construcción de la primera de las instalaciones mencionadas. En agosto de 1998, con participación del Programa de Ayuda al Repoblamiento (PAR) del Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano, se inició la habilitación del local del “Club de Madres”. Durante la ejecución de dichos trabajos se ubicó un gran número de restos humanos (estimado en más de 30 personas por los mismos pobladores), en el área que ahora ocupa el Club de Madres y en la zanja mencionada, hallazgos producidos a un metro de profundidad aproximadamente.

Capaya N° 03

Durante los meses de septiembre y octubre de 1998, los pobladores excavaron una fosa a escasos metros al sur y hacia el oeste de la zanja límite posterior del “Club de Madres de Capaya” y muy cerca de la Iglesia, donde depositaron las osamentas de Capaya N° 02, se trata de un área circular como de 3 metros de diámetro, en uno de cuyos lados se encuentra descubierto, permitiendo ver un gran número de huesos humanos, destacando la presencia de huesos largos y partes de cráneos. Estos restos presentan algunos una coloración blanquecina (fruto de su exposición a la intemperie) y otros amarillentos. No se distingue en ellos lesión alguna y su estado de conservación es malo, debido a su exposición a la luz, la lluvia y condiciones del terreno, el cual es muy pedregoso, arcilloso y húmedo.

No se pudo estimar su antigüedad. No presentan asociación alguna, hallándose totalmente desarticulados y mezclados. En el área se encontraron algunos casquillos de balas, calibre 7.62 FAL con el sello de la FAME (Fábrica de Municiones del Ejército Peruano).

²⁰ Signado con el N° 11 por la Defensoría del Pueblo.

Capaya N° 04

En septiembre de 1998 un poblador de Capaya excavó un pozo en la parte central de lo que fuera la Base Contra subversiva para extraer tierra y elaborar adobes. El área excavada tiene un diámetro de unos 7 metros. En el lado noreste y a aproximadamente a un metro de profundidad, se registró la presencia de restos humanos muy cerca al perfil del pozo, en una extensión de 4 metros aproximadamente. Los restos se introducían bajo el perfil. Al menos 5 cráneos y algunos huesos largos fueron extraídos del área y puestos arriba de la excavación donde permanecieron mucho tiempo hasta que desaparecieron del lugar, queda en superficie los restos de algunos de los huesos largos en muy mal estado de conservación.

La fosa fue cubierta durante la preparación de los adobes y no se percibe nada de ella en la superficie actual del pozo, sólo se puede apreciar en el perfil una suerte de corte que coincide con el área que mencionan los pobladores en donde se ubica la fosa.

Capaya N° 05

Frente a la manzana donde se ubicó la Base de Capaya y cruzando la plaza, en la esquina noreste se encuentra la Posta Médica del pueblo construida en 1995. Durante los trabajos de construcción se ubicó en el área inmediatamente al oeste de la Posta la presencia de restos humanos a un metro de profundidad; dejándose los restos “in situ” y cubiertos.

Actualmente existe una chacra en la zona y en una extensión de 7 x 5 mts. un cultivo de habas que coincidiría con la ubicación de los restos. No se aprecia ninguna otra evidencia.

Del 5 al 7 de octubre del 2002, una delegación de la Comisión de la Verdad, acompañada de representantes de la Defensoría del Pueblo, de la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH), así como de miembros de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), realizó otra visita a la zona de Capaya con el fin de buscar información complementaria sobre las aludidas fosas comunes.

En dicha visita, se pudo confirmar que en la denominada fosa Capaya N° 6 se encontraban restos humanos visibles, cuyas características harían presumir que corresponden a víctimas de violaciones a los derechos humanos durante los años del funcionamiento de la Base Militar de Capaya.

Si bien hasta la fecha de elaboración del presente informe, no ha sido posible determinar con exactitud la procedencia de los restos humanos encontrados en todas las fosas comunes en Capaya, no puede descartarse la posibilidad de que éstos correspondan a personas que fueron detenidas, torturadas y ejecutadas en la citada Base Militar, teniendo en consideración los múltiples testimonios de víctimas y familiares de los agraviados.

La investigación del Ministerio Público

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha accedido a la investigación fiscal N°109-159-2000 que viene realizando la Fiscalía Provincial de Aymaraes por el delito de desaparición forzada en las Bases Militares de Capaya y Santa Rosa y que contiene la acumulación de las denuncias N° 325, N° 362, N°13-90, N° 2888, N°419, N° 2889 y N° 04-88, referidas a los hechos violatorios perpetrados contra Armando Huamantingo, Celio Carbajal, Leandro Pareja Tapia y otras personas.

Al respecto, el 07 de noviembre del 2002 la Fiscalía Provincial de Aymaraes, mediante resolución de fecha 07 de noviembre de 2002, dispuso el recojo de las manifestaciones “*de quienes tienen conocimiento de los hechos violatorios cometidos en las Bases de Capaya y Santa Rosa*”, encontrándose en dicha etapa hasta la fecha de elaboración del presente informe.

Las víctimas

A partir de los testimonios consignados en el presente documento, las víctimas por las diversas violaciones a los derechos humanos son:

Atilio Roberto Quintana Vivanco (secuestrado y torturado), Irene Torres Palomino (secuestrado y torturado), Hildebrando Terrazas Quino y su esposa (secuestrados y torturados), Martín Salas Ramos (secuestrado y torturado), Armando Huamaní Llacsá (secuestrado y torturado), Santos Ccasani Villafuerte (secuestrado y torturado), testimoniante ante la CVR 500331 (detenida arbitrariamente y violada sexualmente), Encarnación Rojas Maldonado (secuestrada y torturada), testimoniante ante la CVR 500413 (secuestrada y violada sexualmente), Nicanor Sihua Mamani (secuestrado y torturado), Mercedes Gutiérrez (persona desaparecida), Antonio Tinco (persona desaparecida), Alejandro Sihua Martínez (secuestrado, torturado y desaparecido), “Eliza”, hermana de la testimoniante ante la CVR 500331 (secuestrada y torturada), entre otras personas no individualizadas.

Las víctimas de desaparición forzada son: Máximo Martínez, Leucadio Ccehua, Bernabé Quicaña Runtu, Lucio Cruz Huamaní, Paulo Llacta, Efrain Ccala, Bernardo Samuel Quicaña Runtu, Alejandro Ssehua Martínez, Máximo Martínez Chipana, Evaristo Morales Portillo, Matilde Niño de Guzmán Aviar, Rosa Niño de Guzmán Aviar, Beatriz Condori Coaquira, Aureliano Ríos Montoya, Mariano Huyhua Calluchi, Antonio Tinco Chipana, Leonidas Esperanza Aviar, Manuel Niño de Guzmán Aviar.

Teniendo en consideración la información recogida durante la presente investigación, los responsables de los hechos descritos anteriormente, serían los efectivos militares de la Base contrasubversiva de Capaya, que habrían prestado servicios en 1987, 1988 y 1989.

Conclusiones

Los testimonios recibidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación durante el año 2002 y las denuncias recogidas por la Defensoría del Pueblo, provenientes de la localidad de Capaya, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac, permiten presumir razonablemente que los miembros del Ejército acantonados en la Base Contrasubversiva de Capaya entre 1987 a 1991, cometieron una serie de delitos, tales como detenciones arbitrarias, secuestros agravados, torturas, tratos crueles e inhumanos, violaciones sexuales, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales.

Se ha constatado la existencia de diversas fosas comunes, las mismas que de acuerdo a las investigaciones in situ realizadas por la Defensoría del Pueblo y la Comisión de la Verdad y Reconciliación, contendrían restos humanos recientes.

Desde la perspectiva del derecho interno, los hechos descritos anteriormente, implican la comisión del delito de secuestro agravado, violación de la libertad sexual, lesiones graves y torturas, homicidio calificado y desaparición forzada. Desde la perspectiva del derecho internacional los hechos constituyen una violación del derecho a la vida, consagrado en el artículo 6 del Pacto Internacional de derechos civiles y políticos y el artículo 4° de la Convención Americana sobre derechos humanos.

Asimismo, transgreden el derecho a la integridad personal reconocido por el artículo 5° de la Convención Americana y el artículo 10, inciso 1° del pacto Internacional, así como las disposiciones contenidas en el artículo 3 común a los convenios de Ginebra, instrumentos internacionales que forman parte del ordenamiento jurídico peruano.

Recomendaciones

En el marco de su mandato, con la finalidad de colaborar con las autoridades jurisdiccionales en el esclarecimiento de los hechos y la determinación de los presuntos responsables, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda al Ministerio Público, a través de la Fiscal de la Nación, agotar todos los esfuerzos que se viene efectuando en el marco de la investigación fiscal N° 109-2001 de la Fiscalía Provincial de Aymaraes a fin de individualizar a los efectivos del Ejército mencionados en el presente informe, que posibilite la acción penal y la sanción que corresponda por tan graves hechos.

2.72. LA TORTURA Y EL ASESINATO DE RAFAEL SALGADO CASTILLA (1992)

Contexto

Como respuesta a la inseguridad generada en el país por los múltiples atentados subversivos, el Poder Ejecutivo luego del autogolpe de Alberto Fujimori, elaboró y promulgó en mayo de 1992 una nueva legislación antiterrorista¹ con el fin de reprimir severamente el accionar subversivo. En agosto de 1992, se creó el delito de traición a la Patria² que castigaba con pena de cadena perpetua a los líderes o cabecillas de los grupos subversivos o quienes participaban o colaboraban con la realización de atentados mediante el uso de materiales explosivos o similares. En cuanto a los procedimientos legales, se instauró un sistema que privilegió la etapa prejudicial de la investigación y creó –como se comprobaría años más tarde con el trabajo de la Comisión Ad Hoc creada por Ley 26655³– una situación que favoreció la vulneración de los derechos fundamentales de las personas sometidas a investigación policial por presunta participación en actividades subversivas.

Empero, la dación de esta legislación antiterrorista no produjo una disminución significativa de la situación de extrema violencia. Por el contrario, a la comisión de graves atentados terroristas, se sumaron los atentados y secuestros contra empresarios, los mismos que tenían por finalidad obtener fondos económicos a través de elevadas sumas de rescate. Los miembros del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) realizaron, principalmente en Lima metropolitana, secuestros de empresarios a los cuales le cobraban los denominados “cupos de guerra” con el fin de solventar económicamente sus actividades violentistas. Entre estos hechos se pueden citar los siguientes⁴:

- El 11 de setiembre de 1992, fue secuestrado el empresario minero David Ballón Vera en el distrito de Surquillo. El 24 de febrero de 1993, su cadáver fue encontrado en la Urbanización Pando, distrito de San Miguel.
- El 1 de febrero de 1993 se produjo el secuestro del empresario vidriero Antonio Furukawa Obara en el distrito de la Victoria (Lima) por miembros del MRTA, quien fue liberado el 22 de julio.
- El 14 de febrero de 1993 en Lima, personal de seguridad particular impidió el secuestro de Salvador Ramírez Marina, empresario de una entidad bancaria.

¹ Decreto Ley N° 25475 del 06 de mayo de 1992.

² Decreto Ley N° 25659 del 13 de agosto de 1992.

³ La Comisión Ad hoc fue creada en 1996 por Ley N° 26655 y estaba encargada de recomendar al Presidente de la República la concesión del indulto o derecho de gracia para quienes se encontraban procesados o condenados por delitos de terrorismo o traición a la patria en base a elementos de prueba insuficientes y que no tuvieran vinculación con organizaciones o actividades terroristas.

⁴ Fuente: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, DESCO. Cronología de la Violencia Política.

- El 26 de febrero de 1993, se produjo la captura de 06 miembros del MRTA, quienes extorsionaban a comerciantes del Cono Norte. El 29 de marzo de 1993, se produjo el fallido intento de secuestro del empresario Carlos Touillon Delgado en el distrito de San Borja. El hijo del empresario resultó herido.
- El 22 de abril de 1993, en el distrito de la Victoria, se encontró el cadáver del empresario Pedro Miyasato Miyasato, que presentaba múltiples heridas de armas de fuego y heridas punzo cortantes.
- El 07 de junio de 1993, cuatro personas atentaron contra el empresario Alfonso Muñoz Ordóñez, gerente de la Distribuidora Inka Kola.
- El 09 de julio de 1993 en el distrito de Miraflores, Lima, se produjo un atentado contra un alto jefe policial. Dos presuntos integrantes del MRTA fueron capturados.
- El 22 de octubre de 1993 en el distrito de Miraflores, Lima, se realizó un atentado contra un empresario. La policía impidió el secuestro e hirió a tres presuntos integrantes del MRTA, capturando a uno de ellos.
- El 9 de julio el empresario Raúl Hiraoka Torres fue secuestrado por el MRTA en el distrito de San Isidro. El 24 de setiembre de 1993 fue liberado por la Policía Nacional en una de las “bases” del MRTA en el distrito de San Borja.

Hechos

De la información obtenida por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se puede afirmar que el 17 de abril de 1993, a las cuatro de la tarde aproximadamente, Rafael Salgado Castilla y Gladis Carol Espinoza Gonzáles, fueron intervenidos por efectivos de la División de Investigación de Secuestros (DIVISE) de la Policía Nacional, quienes habían montado el operativo denominado “Oriente” a fin de dar con los secuestradores del empresario Antonio Furukawa Obara, hecho producido el 1 de febrero de ese mismo año. El jefe a cargo del operativo fue el Comandante PNP Filomeno Héctor Enciso Alvarado.

Al momento de la intervención, Rafael Salgado Castilla se desplazaba a bordo de una motocicleta y llevaba en el asiento posterior a Gladis Espinoza Gonzáles. Al llegar a la altura de la cuadra 21 de la Av. Brasil (Ovalo Brasil), se detuvieron ante la luz roja del semáforo y por la presencia de dos policías que regulaban el tránsito, instantes en los cuales fueron intervenidos por dos efectivos policiales vestidos de civil quienes portaban armas de fuego y los obligaron a abandonar la motocicleta. La versión de los efectivos policiales encargados del control del tránsito en el lugar descarta que se haya producido una colisión con el vehículo de los intervenidos y, por tanto, que Salgado Castilla haya salido despedido y caído sobre el pavimento, hecho que fue afirmado por los miembros de la DIVISE como causa de las lesiones que presentaba el detenido.

La supuesta colisión entre el vehículo conducido por el SO1 Carlos Romero Muñoz y la motocicleta conducida por Rafael Salgado, pierde solidez, no sólo por la versión de los testigos que la niegan, sino por insostenible en sí misma. Una colisión violenta y una caída aparatosa como la descrita por los policías Antonio Pareja Alva y Carlos Romero Muñoz tendría necesariamente que haber causado serias lesiones corporales a Rafael Salgado y probablemente la pérdida del conocimiento considerando que no llevaba un casco protector. En tales condiciones, Rafael Salgado no podría haberse recuperado de manera inmediata a la caída, ponerse de pie y luchar con uno de los policías al punto de disputarle la posesión de su arma de fuego.

Ante la intervención policial, Rafael Salgado optó por darse a la fuga y fue perseguido por el Teniente PNP Antonio Pareja Alva, mientras que Gladis Espinoza fue controlada por otro policía. Cuando Rafael Salgado Castilla fue alcanzado por el Teniente Pareja Alva se produjo un forcejeo entre ambos, provocando que el policía hiciera varios disparos al aire hasta desabastecer la cacerina del fusil AKM que portaba. Finalmente, Salgado Castilla fue reducido con la ayuda del Suboficial de Primera PNP Carlos Romero Muñoz. Seguidamente, ambos detenidos fueron introducidos a un vehículo y conducidos hasta las instalaciones de la DIVISE, ubicadas en el piso siete del Edificio “15 de Setiembre” en la avenida España (Lima).

Enterado de la captura de Salgado Castilla, el Comandante PNP Filomeno Héctor Enciso Alvarado, jefe del operativo, ordenó a todos sus hombres que se constituyeran a la sede de la DIVISE. Enciso Alvarado llegó al edificio en momentos en que Rafael Salgado y Gladis Espinoza eran conducidos por las escaleras del Edificio “15 de Setiembre” hasta el piso siete donde estaban ubicadas las oficinas de la DIVISE.

El testimonio del Alférez PNP Sandro Abel Yauli Tello, a cargo del Servicio de Guardia en la DIVISE junto con el Suboficial de Primera PNP José Luis Torres Arias, da cuenta de un procedimiento irregular destinado a ocultar la detención de Rafael Salgado Castilla. Según esta fuente, el Comandante Enciso Alvarado, no permitió que se cumpliera con el registro respectivo de los detenidos ni se elaboró ninguna documentación relacionada con la intervención policial. Los testigos han sostenido que los detenidos ingresaron a la DIVISE caminando por sus propios medios, que el Comandante Enciso Alvarado dispuso que nadie entorpeciera su trabajo y ordenó cerrar todos los accesos a la DIVISE.

Rafael Salgado estuvo custodiado por los suboficiales José Melgar Carrasco y Jorge Boza Pareja, quienes han manifestado que durante el tiempo que estuvo en las instalaciones de la DIVISE, no fue interrogado ni maltratado y que de un momento a otro se puso mal de salud. Sin embargo, ambos han manifestado también que durante el tiempo en que el detenido estuvo bajo su vigilancia, éste estaba sangrando por la nariz y se quejaba de dolor repetidamente. Por otro lado, según ha manifestado el propio Antonio Pareja Alva, responsable de la detención, el detenido estaba sentado en una silla, ensangrentado y adormitado.

Los resultados de la autopsia⁵, por el contrario, arrojan evidencia de múltiples lesiones en la cabeza, rostro y extremidades superiores e inferiores. Al respecto, sólo en la cabeza se describen las siguientes lesiones:

(...) Se aprecia en la cara punteado petequial hemorrágico (...)

Cara: Tumefacción y equimosis bpalpebral derecho y del lóbulo del pabellón auricular del mismo lado (...) fractura del tabique nasal, hematoma párpado superior izquierdo y de la región malar y del pabellón auricular izquierdo. Hemorragia subconjuntival bilateral, tumefacción y equimosis amplia recientes en el labio superior.

Hematoma frontal y occipital izquierdo y también en la región occipital derecho.

Hemorragia subaracnoidea con predominio fronto parietal izquierdo y parietal derecho. Edema cerebral moderado...⁶

El citado examen describe además múltiples lesiones recientes –más de dieciséis- en las extremidades superiores e inferiores, entre equimosis y excoriaciones de distintas dimensiones.

En opinión de los expertos de la Unidad de Investigación Forense (UIF) de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la cantidad y gravedad de las lesiones halladas no son compatibles con un simple pugilato entre dos personas, como el descrito con ocasión de la intervención a Rafael Salgado Castilla. Debe considerarse, asimismo, que está demostrado que esta persona no sufrió ningún accidente vehicular al momento de la intervención.

A esto debe sumarse el hecho que, de acuerdo con las declaraciones de los efectivos policiales, Rafael Salgado Castilla ingresó consciente, caminando y subió siete pisos del edificio donde funcionaba la DIVISE, lo que permite presumir que las lesiones sufridas durante la intervención no eran de consideración. Sin embargo, dos horas después de su ingreso a las instalaciones de la DIVISE su estado de salud era grave, lo que motivó que sus custodios solicitaran su atención médica urgente.

Tales consideraciones permiten presumir razonablemente que las lesiones graves sufridas por el detenido, conforme se describen en el Protocolo de Autopsia, se produjeron durante su permanencia en la DIVISE y, por tanto, son compatibles con la realización de actos de tortura en su contra.

Rafael Salgado Castilla llegó cadáver al Hospital Central de la Policía Nacional y el médico encargado certificó su deceso, por lo que se dispuso su traslado inmediato a la Morgue Central de Lima. Las conclusiones del Protocolo de Autopsia señalan que Rafael Salgado Castilla falleció:

...de muerte violenta, ocasionado por lesiones contusas del segmento cabeza, donde se encontró múltiples equimosis y algunas excoriaciones en la cara de reciente producción, así como también amplia hemorragia subaracnoidea con edema cerebral que fueron lo que determinaron su muerte.

Así mismo, se halló en las extremidades huellas de lesiones equimóticas recientes sugestivas de haber estado maniatado.

⁵ De acuerdo con el Protocolo de Autopsia N° 1597-93 del 18 de abril de 1993 expedido por el Instituto de Medicina Legal.

⁶ Ibid.

Además este cadáver presenta evidencias de haber sufrido un estado de asfixia...⁷

Según informaciones periodísticas, luego de la muerte de Rafael Salgado Castilla, su padre denunció que pudo constatar el estado en que quedó el cuerpo de su hijo y que presentaba visibles huellas de tortura, hematomas, tanto en el rostro, pecho, brazos, piernas y costillas⁸.

La secuencia lógica de los hechos anteriormente expuesta y las causas de muerte establecidas en la autopsia permiten afirmar que durante su permanencia en la DIVISE, Rafael Salgado Castilla fue sometido a grave sufrimiento físico que implicó, cuando menos, los siguientes actos:

- o Tracción o presión por ligaduras en las extremidades superiores –ambas muñecas-, compatible con colgamientos o prácticas similares.
- o Asfixia.
- o Golpes con objetos contundentes⁹ en las extremidades superiores e inferiores.
- o Múltiples golpes de gran intensidad con objetos contundentes en la cabeza y el rostro, que fueron finalmente la causa de la muerte.

Rafael Edwin Salgado Castilla, de acuerdo con la información proporcionada a la Policía Nacional por el Registro Electoral del Perú, poseía la Libreta Electoral N° 0993287. Según el Atestado Policial N° 108-D3-DINCOTE, fue plenamente identificado mediante su Libreta Electoral, Libreta Militar, por el cotejo de sus huellas dactilares y el reconocimiento efectuado por sus familiares. De acuerdo con la información periodística proporcionada por la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), Rafael Salgado Castilla tenía 29 años, estudió sociología en una universidad de la ciudad de Lima y, según las mismas fuentes, estaba casado y tenía un hijo de aproximadamente diez años.

La información obtenida por la Comisión de la Verdad y Reconciliación con relación a los secuestros de los empresarios David Ballón Vera y Raúl Hiraoka Torres por el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), arroja indicios acerca de la presunta participación de la Rafael Salgado Castilla en estos hechos como integrante de las denominadas “Fuerzas Especiales” de la mencionada organización subversiva. Sin embargo, tales imputaciones no fueron materia de investigación y esclarecimiento por las autoridades judiciales debido a su fallecimiento.

Con relación a la muerte de Rafael Salgado Castilla se elaboró el Atestado Policial N° 247-IC-H-DDCV¹⁰. Recibido el atestado policial, el representante del Ministerio Público formalizó denuncia contra Filomeno Héctor Enciso Alvarado, Antonio Pareja Alva y Carlos Daniel Romero Muñoz por los delitos de homicidio y abuso de autoridad¹¹ en agravio de Rafael Salgado Castilla, ante el Tercer Juzgado Penal de Lima, que abrió instrucción contra los citados efectivos policiales con

⁷ Ibid.

⁸ Diario La Nación, jueves 22 de abril de 1993.

⁹ Este concepto incluye los golpes con puños, pies, codos, rodillas, etc..

¹⁰ Atestado Policial N° 247-IC-H-DDCV¹⁰, fecha 28 de abril de 1993

¹¹ Denuncia Penal de fecha 2 de diciembre de 1993.

fecha 10 de diciembre de 1993 (Expediente N° 485-93). El juez penal, considerando la gravedad de los hechos, ordenó mandato de detención contra los procesados¹². Sin embargo, posteriormente, la Novena Sala Penal de la Corte Superior de Lima revocó dicha medida en favor de Héctor Enciso Alvarado considerando que este oficial, como jefe del operativo, no había participado directamente en los hechos¹³.

El procesado Comandante PNP Filomeno Héctor Enciso Alvarado, declaró ante el Juez Instructor que no tuvo participación directa en la detención de Rafael Salgado y que se enteró de ello por comunicación del Teniente PNP Antonio Pareja Alva. Los demás investigados no comparecieron al proceso y, consecuentemente, no rindieron declaración a nivel judicial. Con fecha 25 de octubre de 1994, el juez penal declaró reos ausentes a Antonio Javier Pareja y Carlos Romero Muñoz.

El juez penal emitió su Informe Final en el cual consideró que los delitos denunciados se encontraban acreditados así como la responsabilidad de los procesados¹⁴. El 25 de agosto de 1995, la Tercera Fiscalía Provincial Penal de Lima, ante un medio técnico de defensa planteado por la defensa de los procesados, emitió dictamen opinando por que, en mérito de la Ley N° 26479 –Ley de Amnistía-, la acción penal en el presente caso se encontraba extinguida¹⁵. De conformidad con lo opinado por el representante del Ministerio Público, el juez declaró extinguida la acción penal y dispuso el archivo definitivo del caso, mediante resolución de fecha 15 de setiembre de 1995¹⁶.

Conclusiones

Existen suficientes elementos que avalan la hipótesis planteada en los hechos denunciados, según la cual Rafael Salgado Castilla sufrió múltiples torturas durante su detención y que producto de ello, falleció en las oficinas de la DIVISE y que la autoría de este hecho es atribuible a los efectivos policiales que condujeron al detenido a esta sede policial, lo sometieron a interrogatorio y lo mantuvieron bajo su custodia.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha solicitado al Ministerio Público reabrir la investigación iniciada a raíz de la muerte de Rafael Salgado Castilla, en observancia de las disposiciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que declara carente de efectos jurídicos la aplicación de la Ley N° 26479 también denominada Ley de Amnistía y señalar que ha reunido indicios de responsabilidad penal que sindicaban al personal policial de la DIVISE – PNP que intervino en la detención de Rafael Edwin Salgado Castilla, a consecuencia de lo cual le produjeron lesiones que le ocasionaron la muerte el 17 de abril de 1993.

¹² Auto de apertura de instrucción de fecha 10 de diciembre de 1993.

¹³ Resolución de la Novena Sala Penal del 19 de abril de 1994, fs. 127 Exp. N° 485-93-MAC.

¹⁴ Informe final del Juez del Especializado en lo Penal de Lima, Exp. N° 485-93, Fs. 656.

¹⁵ Dictamen Fiscal de la Tercera Fiscalía Provincial Penal de Lima, fs. 676, Exp. N° 485-93

¹⁶ Informe final del Juez del Tercer Juzgado Penal Especializado en lo Penal de Lima, fs. 677, Exp. N° 485-93

Los actos cometidos por los mencionados efectivos policiales y cualquier otro miembro de la DIVISE - PNP que hubiere participado en los mismos, constituyen además violación del derecho a la vida, consagrado en el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 4° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como las disposiciones contenidas en el Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra; del derecho a la integridad personal, consagrado en el artículo 7° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 5° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra; y, del derecho a la libertad y seguridad personales, consagrado en el artículo 9° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 7° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Estos instrumentos internacionales forman parte del ordenamiento jurídico peruano y se encontraban vigentes al momento de comisión de los hechos.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora profundamente que las violaciones de los derechos humanos cometidas por los efectivos de la DIVISE al mando del Comandante Enciso Alvarado no hayan sido debidamente sancionados por la autoridad jurisdiccional e invoca a que se lleven a cabo las investigaciones, diligencias, y actuaciones requeridas para que los perpetradores sean objeto de las medidas punitivas que los graves hechos reseñados ameritan..

Además, la Comisión de la Verdad y Reconciliación lamenta que, en el presente caso como en otros tantos, se pueda perpetuar una situación de impunidad, la cual se encuentra absolutamente reñida con el rol protector de la ciudadanía que le fuera asignado a la Policía Nacional por la Constitución del Estado.

2.73. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DE LUIS MORALES ORTEGA, LA FAMILIA SOLIER, LEONOR ZAMORA Y OTROS (1991)

La CVR concluye que Fabio Javier Urquizo Ayma fue parte de un equipo de inteligencia del Ejército, que fue responsable de diversas violaciones de derechos humanos en el departamento de Ayacucho entre los meses de julio y diciembre de 1991. Su seudónimo era “Agente Carrión” y, según su diario descubierto en 1996, se pudo reconstruir las ejecuciones arbitrarias del periodista Luis Morales Ortega, de la familia Solier, de la ex alcaldesa de Huamanga Leonor Zamora y de otras personas.

El diario del agente “Carrión”

El 22 de octubre del 2001, personal de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) detuvo al ex agente de inteligencia operativo (AIO) del Ejército Peruano, Suboficial de Segunda EP en situación de retiro, Fabio Javier Urquizo Ayma, quien se encontraba requisitoriado por haber participado en el atentado contra Canal 13 Red Global en Puno en 1996.

Al realizarse el registro domiciliario, la policía encontró un informe de inteligencia, que tenía el sello de “Secreto”, titulado “El Agente Carrión”, en el que se brindaba detalles sobre una serie de ejecuciones arbitrarias llevadas a cabo en Ayacucho entre julio y diciembre de 1991.

El informe de doce páginas -en las cuales aparece un logotipo en el que se lee: “Cuartel General del Ejército, Servicio de Inteligencia”, así como “Ministerio de Defensa, Ejército Peruano”- reivindica los crímenes contra por lo menos catorce personas, responsabilizando a un grupo de élite de agentes de inteligencia, quienes habrían actuado con la anuencia de sus superiores y en algunos casos, siguiendo sus órdenes.

Se trata de una especie de diario que, según la DIGIMIN, habría escrito Urquizo Ayma, bajo el seudónimo de Ernesto Carrión López, o simplemente el “Agente Carrión”.

Documento autobiográfico

Las investigaciones policiales concluyeron que el documento era autobiográfico, pues todos los detalles sobre las acciones cometidas por el “Agente Carrión”, coincidían con hechos investigados por la policía o reproducidos en los protocolos de necropsia de las víctimas de las ejecuciones arbitrarias. Si bien la prensa de la época publicó detalles de los casos, el nivel de exactitud que contiene el texto evidencia que sólo pudo haber sido elaborado por una persona directamente involucrada en los hechos.

Fabio Javier Urquiza Ayma ¹ según el diario encontrado, sirvió en el departamento de Ayacucho, destacado al Cuartel Los Cabitos con la misión de implementar y desarrollar planes antisubversivos en forma reservada.² Precisamente, Urquiza Ayma estuvo destacado en el Grupo de Inteligencia encargado de las acciones contrasubversivas, siendo incluso felicitado en agosto y noviembre de 1991 por su participación en el planeamiento ejecución y control de una Operación Especial de Inteligencia³.

Otros integrantes del grupo de élite

El diario menciona a varios efectivos del Ejército Peruano destacados en Ayacucho, que junto a Carrión cometieron violaciones a los derechos humanos en 1991. Se les identifica sólo por sus seudónimos:

- Capitán EP “Paco Salinas”
- “Arturo”, encargado de las ejecuciones arbitrarias
- “Arellano”, probable responsable de ejecuciones arbitrarias
- “Chato Salvador”
- “Aparcana”
- “Claudio”
- “Lazo”
- “Gallo”

De acuerdo al documento secreto, el grupo dependía del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE), ya que ejecutaban y elaboraban los “planes secretos”, desde Lima. Sin embargo, en ocasiones recibían órdenes de la

¹ Hoja de datos personales proporcionada por la Comandancia General del Ejército, en 1991

² Informe secreto “El Agente Carrión, 1991”, incautado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) e incluido en el Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 sobre posibles ejecuciones extrajudiciales en Ayacucho en 1991. Pág. 1

³ Hoja de Datos Personales de Urquiza Ayma, Fabio Javier, Comandancia General del Ejército.

Comandancia General de la Segunda División de Infantería del Ejército, ubicada en el cuartel Los Cabitos, y cuyo jefe en 1991 era el general de Brigada Hugo Martínez Aloja.⁴

La negativa de Urquizo

Consultado por la CVR, el suboficial de tercera (r) Fabio Javier Urquizo Ayma, negó que en su domicilio se hubiera incautado el diario del “Agente Carrión”, asegurando que él no leyó el acta de incautación que la policía le hizo firmar cuando realizaron el registro domiciliario y que fue obligado a suscribirla porque lo amenazaron con incluir a su esposa en las investigaciones policiales⁵.

Al respecto, debe decirse que el acta menciona en primer lugar el informe sobre el “Agente Carrión” y que la inspección se llevó a cabo ante la presencia de la fiscal adjunta de la Quinta Fiscalía Provincial del Callao, Santosa Mercedes Lizano Villatty, lo que respalda la legalidad de lo actuado.

En la actualidad, el suboficial Urquizo Ayma se encuentra en el establecimiento penal Miguel Castro Castro y está siendo procesado por el atentado contra las instalaciones de Canal 13 Red Global en Puno en 1996, atentado que se atribuye a organismos de inteligencia del Ejército.

A continuación se presentan algunos de los casos en los cuales participó el grupo de inteligencia del que formaba parte el agente Carrión.

La ejecución arbitraria del periodista Luis Morales Ortega

Luis Antonio Morales Ortega, era un periodista de profesión que se dedicó a reportar los hechos de violencia que ocurrían en Ayacucho desde el inicio de la guerra subversiva. Desempeñarse como periodista en la convulsionada Ayacucho de los años ochenta, fue un reto de especiales dificultades⁶.

Luis Morales Ortega destacó por su permanente denuncia sobre las violaciones a los derechos humanos que se estaban cometiendo en Ayacucho⁷, hecho que le valió la enemistad de las autoridades militares y policiales. La cobertura que dio a casos como las matanzas de Accomarca⁸,

⁴ Informe secreto “El Agente Carrión, 1991”, incautado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN), e incluido en el Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 sobre posibles ejecuciones extrajudiciales cometidas en Ayacucho en 1991. Pág. 1.

⁵ Entrevista de la Comisión de la Verdad y Reconciliación con Fabio Javier Urquizo Ayma, en el penal Miguel Castro Castro.

⁶ La muerte de ocho periodistas en la comunidad de Uchuraccay el 26 de enero de 1983, la desaparición del corresponsal del diario La República, Jaime Ayala Sulca el 2 de agosto de 1984 y el asesinato de Hugo Bustíos Saavedra, corresponsal de la revista Caretas en noviembre de 1988, son sólo algunos ejemplos del alto costo que tuvo que pagar la prensa al informar con la verdad.

⁷ Como ejemplo podemos citar las notas periodísticas publicadas en El diario Marka del 2 de setiembre de 1984, 16 de diciembre de 1984, 2 de enero de 1985.

⁸ Informes publicados en El Diario Marka el 12, 13 y 23 de setiembre de 1985.

Cayara, Soccus⁹ y por supuesto el asesinato de ocho periodistas en Uchuraccay^{10 10}, convirtieron en un enemigo de quienes violaban los derechos humanos. En agosto de 1984, el hombre de prensa denunció ante el Fiscal de la Nación, Dr. Alvaro Rey de Castro, que personal de la Guardia Civil pretendió intimidarlo y amedrentarlo.

Por su trabajo periodístico y por haber sido corresponsal de un medio escrito de marcada tendencia de izquierda, El Diario Marka, probablemente era considerado como un colaborador de la subversión.

Luis Morales también era presionado por el PCP - SL, bajo amenaza de muerte, para que publicara información de interés del grupo maoísta, como se puede observar en la nota que le enviaron en 1986 instándolo a difundir un comunicado en el que se anunciaba los próximos “ajusticiamientos” que realizarían contra seis personas que ellos consideraban “indeseables”. La misiva terminaba con una amenaza de muerte:

La presente le dirigimos a usted a fin de que haga la mayor difusión posible a la lista de ajusticiamiento de “SL” de los indeseables de Ayacucho, que entrará en vigencia a partir de las “0” horas del día 28 de los corrientes reiniciando así nuestras actividades de limpieza de malos elementos.

La presente le enviamos confiando en su apoyo y ser una persona muy intrépida en las acciones periodísticas, en caso de no oír será Ud. el N° “6.”

Atentamente.

Comité de Ejecución de SL.¹¹

En agosto de 1988, Luis Morales denunció mediante una carta enviada a la Fiscalía Superior de Ayacucho, haber sido víctima de amenazas por parte de grupos paramilitares como el Comando Rodrigo Franco y un autodenominado Comando de Liberación Antiterrorista:

... soy víctima de amenaza por parte de los integrantes del ‘Comando Democrático Rodrigo Franco’, grupo paramilitar que ha iniciado en Ayacucho sus acciones en el transcurso de los primeros días del presente mes.(...) he sido objeto de seguimiento (...) los paramilitares del ‘Comando Democrático Rodrigo Franco’ practican la modalidad del plagio previo a la desaparición de sus víctimas, por lo que pido su inmediata intervención (...).¹²

El día de los hechos

⁹ Informes publicados en El Diario Marka en noviembre y diciembre de 1983

¹⁰ Informes varios publicados en El Diario Marka en enero y febrero de 1983.

¹¹ Comunicado de Sendero Luminoso N° A-19-II-86, dirigido a Luis Morales Ortega.

¹² Denuncia presentada ante la Fiscalía Superior de Ayacucho por Luis Morales Ortega el 8 de agosto de 1988.

El 13 de julio de 1991, aproximadamente a las 8 y 45 de la mañana, Luis Morales Ortega salió de su domicilio ubicado en el Jr. Tres Máscaras N° 152, de la ciudad de Huamanga, Ayacucho, con dirección al local del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, donde laboraba como relacionista público.

Cuando transitaba por la quinta cuadra del Jr. San Martín –a una cuadra y media de la Plaza de Armas de Huamanga- fue interceptado por dos sujetos. El periodista se había percatado que era vigilado por dichos sujetos, por lo que intentó pedir auxilio tocando la puerta de una casa, pero nadie le abrió. Al ver que nadie salía en su ayuda comenzó a llamar a gritos a su sobrina, que vivía en esa misma calle. De inmediato, los atacantes le dieron alcance y lo asesinaron.¹³

En total, fueron cinco los disparos que recibió Luis Morales Ortega esa mañana¹⁴. Según las posteriores investigaciones policiales, se pudo determinar que además de los dos individuos que lo interceptaron, otras dos personas completaban el grupo de ataque como agentes de “contención” ubicados en las esquinas de los Jirones San Martín y Dos de Mayo. Una vez culminado el crimen, los agresores huyeron hacia el Jr. Tres Máscaras, donde abordaron un vehículo marca Toyota, modelo Corona, de color blanco.

Eliminando a los testigos

De inmediato, un numeroso grupo de personas se reunió alrededor del cadáver del conocido periodista ayacuchano, que yacía inerte frente al N° 531 del Jr. San Martín. Los agentes de la División de Homicidios de la Policía Técnica de Ayacucho llegaron diez minutos después e intentaron recoger las versiones de algunos testigos del hecho, pero nadie quiso arriesgarse a dar una declaración.

Sin embargo, de acuerdo a la denuncia formulada ante el Ministerio Público, en noviembre de 1991 por la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), Celestina Huallanca Hinojosa (42), profesora del Colegio “Mariscal Cáceres”, había presenciado los hechos.

El 18 de julio de 1991, cinco días después de la muerte de Luis Ortega, tanto ella como su esposo Francisco Solier García (48), catedrático de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, su hijo Waldyn Solier Huallanca (14) y su sobrino José Rodríguez Cordero (17) fueron asesinados en su domicilio. Su condición de testigo presencial de los hechos habría motivado el crimen.

¹³ Testimonio N° 200839.

¹⁴ Según el Parte N° 182-DECOTE-JDP-PT/A del 13 de julio de 1991, el cadáver presentaba tres (03) impactos de bala en la espalda y dos (02) impactos en la cabeza. La causa de la muerte, según el Protocolo de Necropsia fue: “Paro cardíaco respiratorio por TEC grave por PAF (proyectil de arma de fuego)”.

Las investigaciones

Durante la investigación policial realizada en torno al asesinato de Luis Antonio Morales Ortega, se recogió la manifestación de dos personas que al momento de producirse los hechos se encontraban en las inmediaciones del lugar.

Una de ellas fue Basilio Quispe Quispe, (16), quien se desempeñaba como vendedor ambulante de golosinas en la quinta cuadra del Jr. San Martín. No obstante, lo aportado por este testigo no dio mayores alcances a las investigaciones, ya que no pudo divisar a los atacantes del periodista¹⁵.

Del mismo modo, el testimonio de Valerio Chiclla Calderón (57), quien el día de los sucesos se encontraba como de costumbre vendiendo jugos de fruta en las intersecciones de la cuadra 2 del Jr. Dos de Mayo y la cuadra 5 del Jr. San Martín, resultó insuficiente para la identificación de los autores del crimen, pues tampoco pudo observar a los agresores:

cuando estaba saliendo [del local del SUTEP] escuché varios disparos en esos instantes corrí hacia mi carreta (...) y al llegar al lugar (a mi puesto de venta) observé que en una de las aceras del Jr. San Martín, cuadra 5, se hallaba una persona de sexo masculino tirado boca abajo.¹⁶

La investigación realizada por el personal policial del Departamento Contra el Terrorismo (DECOTE) concluyó que el periodista Luis Morales Ortega fue asesinado por un comando senderista.¹⁷ Posteriormente, en noviembre de 1991, la policía mantuvo dicha hipótesis, indicando que “delincuentes terroristas”, asesinaron al hombre de prensa¹⁸

Denuncian a un grupo paramilitar

El 6 de noviembre de 1991, Augusto Morales Morales, hijo de la víctima y la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), solicitaron al Ministerio Público que formalizara denuncia penal contra los que resultaran responsables por los delitos de homicidio calificado, asalto y robo en agravio de Luis Morales Ortega. Señalaron que había múltiples indicios que permitían afirmar que los verdaderos asesinos del periodista fueron integrantes de un grupo paramilitar y no subversivos.

En este sentido, se menciona la tirante relación existente entre el periodista y las fuerzas del orden a raíz de sus informes denunciando los abusos que éstos cometían como parte de la lucha

¹⁵ Declaración referencia prestada por el menor Basilio Quispe Quispe, el día 15 de julio de 1991, ante la Policía Técnica de Ayacucho, anexa al Parte Policial N° 186-DECOTE-JDP-PT-A

¹⁶ Manifestación de Valeriano Chilca Calderón prestada a la Policía el día 15 de Julio de 1991, anexa al Parte Policial N° 186-DECOTE-JDP-PT-A

¹⁷ Conclusiones del Parte Policial N° 186-DECOTE-JDP-PT-A, sobre el avance en las investigaciones en el asesinato de Luis Morales Ortega.

¹⁸ Parte N° 283-DECOTE del 17 de noviembre de 1991. pp 2.

contrasubversiva.¹⁹ Igualmente, el documento hace referencia a las amenazas sufridas por Morales Ortega por parte de grupos paramilitares, así como algunos atentados previos en contra de su persona

Otro de los fundamentos de la denuncia, fue el hecho de que Celestina Huallanca Hinostraza, única testigo presencial del asesinato del agraviado, fuera asesinada tan sólo cinco días después. Aparentemente, los autores del crimen estaban eliminando cualquier posibilidad de ser reconocidos.

Coincidencias con el diario del “Agente Carrión”

En la tercera página del diario se relata la forma en que se ejecutó al periodista ayacuchano. En primer lugar, se dan detalles sobre la planificación de dicha acción, la que por su dimensión hace presumir que contaba con el apoyo de los altos mandos militares destacados en Ayacucho :

Su primer gran trabajo que repercute mundialmente se materializa un 130845 JUL 91. Todo se inicia el 14MAY91 cuando un equipo de agentes donde se encuentra “Carrión” comienza a realizar la vigilancia respectiva (para la subversión se denomina reglaje) al objetivo “NN” (LMO)- (Caso “Periodista”) (...). Esta vigilancia dura hasta mediados de JUN91, posteriormente se hace un estudio de la zona a operar y se comienza a afinar los detalles. Finalmente el equipo queda conformado por cuatro personas: el Cap. “Paco Salinas”, “Carrión”, “Aparcana” y el “Chato Salvador”. La misión era sencilla, se debía “eliminar” al objetivo y no debía pasar del 13 de julio de 1991. La orden se dio el 10 de julio(...). en principio deberíamos de lograr el objetivo el 12JUL91, en horas de la tarde, lo cual no fue así ya que un grupo de escolares lo salvó temporalmente debido a que el jirón Tres Máscaras había un colegio particular y aprox. siendo las 17.30 horas cuando llegaba nuestro objetivo los niños salían de su centro educativo obstaculizando el objetivo.²⁰

El “Agente Carrión” narró al milímetro, las incidencias ocurridas el mismo día de los hechos. La información de los partes policiales de la época coincide con varios de los hechos mencionados. Por ejemplo, en las diligencias del levantamiento del cadáver se constató que el atentado se realizó en el mismo lugar que señala el documento secreto y que Morales había recibido efectivamente cinco disparos de revolver calibre 38, pues se halló un proyectil de esas características.

Además, el parte 248-DECOTE-JDP-PT-A del 17 de noviembre de 1991, refiere que los atacantes fugaron por el Jr. Tres Máscaras abordando un vehículo blanco, marca Toyota o Datsun, que también es mencionado por el agente de inteligencia en el documento incautado:

¹⁹ Denuncia presentada ante la Fiscalía de la Nación por la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) y Luis Morales Morales.

²⁰ Informe secreto “El Agente Carrión, 1991”, incautado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) e incluido en el Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 sobre posibles ejecuciones extrajudiciales en Ayacucho en 1991.

Efectivamente los muchachitos estábamos todos listos y alquilamos un vehículo (auto) marca Toyota color blanco, cambiamos las placas y otros detalles (...) Llegaron las 05.05 horas del 13JUL91, decididos salimos nuevamente y nos mantuvimos en espera ya en la zona donde se operaría, le montamos vigilancia estacionaria a su domicilio en el Jr. Tres Máscaras. El vehículo se encontraba listo en el Jr. San Martín (...) siendo las 08:45 horas se divisa el objetivo, sale de su domicilio y se dirige por el Jirón Tres Máscaras y dobla hacia el Jr. San Martín, cuando está por llegar al Jr. Dos de Mayo cinco (05) disparos de un revólver cal. 38 cañón corto le segaron la vida luego nos replegamos al cuartel y se informó de los resultados para posteriormente festejar un triunfo más (salió publicado al detalle en la revista Caretas a fines de Julio de 1991). El festejo duró hasta el día siguiente que fue domingo 14 de julio de 1991.²¹

Luego del estudio y análisis de la información incautada a Fabio Javier Urquiza Ayma el día de su captura, la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, concluyó que eran ciertos los hechos narrados en dicho documento²².

La ejecución arbitraria de Francisco Solier Garcia, Celestina Huallanca Hinostriza, Waldyn Solier Huallanca y Carlos José Rodríguez Cordero

En la madrugada del 18 de julio de 1991, en la ciudad de Huamanga se produjo el asesinato del catedrático Francisco Solier García (46), su esposa Celestina Huallanca Hinostriza (40), su hijo Waldyn Solier Huallanca (14) y su sobrino Carlos José Rodríguez Cordero (18).

Sus cuerpos fueron encontrados la mañana siguiente, en diferentes ambientes del domicilio de la pareja, ubicado en la Urbanización Mariscal Cáceres Mz. B Lt. 2 . Todos presentaban impactos de bala; sin embargo, ninguno de los vecinos percibió el sonido de los disparos que acabaron con sus vidas, lo que hace presumir que los asesinos usaron armas con silenciador.²³

El sobreviviente

La noche de la masacre de la familia Solier hubo un sobreviviente. Eduardo Solier Huallanca, de 9 años de edad, había pasado la noche en su habitación sin percatarse de los hechos y sin que los asesinos se hubieran dado cuenta de su presencia.

²¹ Informe secreto "El Agente Carrión, 1991", incautado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) e incluido en el Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 sobre posibles ejecuciones extrajudiciales en Ayacucho en 1991.

²² Conclusiones del Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 elaborado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior sobre posibles ejecuciones extrajudiciales cometidas en Ayacucho en 1991, con relación al primer caso: Asesinato del periodista Luis Morales Ortega.

²³ Parte N° 217-DECOTE-JDP-PT-A. Pág. 2

El niño refirió que la noche del 18 de julio de 1991, estuvo viendo televisión hasta las once de la noche, hora en que se dirigió a descansar, mientras los demás miembros de la familia se quedaron en la sala.

Al día siguiente, cuando despertó, aproximadamente a las 8 y 30 de la mañana, encontró los cadáveres de sus familiares en diferentes zonas de la casa²⁴ y salió despavorido en busca de su vecina Domitila Aguilar Cueto de Torres, quien fue la primera persona en llegar al lugar de los hechos.²⁵

Las investigaciones

El 6 de agosto de 1991, en un avance de las investigaciones efectuadas en torno al múltiple asesinato de la familia Solier Huallanca, las autoridades policiales informaron que no se había identificado a los autores del múltiple crimen.²⁶

Sin embargo, se afirmó que Francisco Solier García era miembro del PCP – SL y que reemplazaba al líder Osmán Morote. Incluso se lo involucraba en un plan de aniquilamiento contra efectivos policiales de Ayacucho.²⁷ Esto dejaba abierta la posibilidad de que los autores del múltiple crimen fueran miembros de un comando o grupo paramilitar.

De otro lado, también se dijo que el verdadero objetivo del atentado era la esposa del catedrático Celestina Huallanca Hinostraza, quien había presenciado la ejecución arbitraria del periodista Luis Morales Ortega.²⁸

Extraña precisión del diario del Agente Carrión

En una de las páginas del diario personal del Agente Carrión, se puede apreciar el relato de la masacre de la familia Solier:

El 17 de julio de 1991, siendo aproximadamente las 24:00 horas, se ‘golpeó la casa del objetivo, la orden venía desde la dirección en Lima. Era muy grande la responsabilidad para no fallar, el objetivo se ubica a dos escasas cuadras de la CG de la PNP-PS ‘Las Agallas’ y la orden fue: ‘Nadie queda vivo’. En fin, salimos todos armados con ametralladoras, HK, MP-5 C/S (mudas). Fue fácil: ‘Arturo’ eliminó a dos y ‘Carrión’ a los otros dos, total eran cuatro personas, se notaban que no reparaban nada de sentimientos, ni en el lloriqueo de las víctimas les conmovían(...) en fin, misión cumplida .²⁹

²⁴ Parte N° 122-DECOTE-JDP-PT-A

²⁵ Manifestación de Domitila Aguilar Cueto de Torres.

²⁶ Parte N° 217-DECOTE-JDP-PT-A. Pág. 3

²⁷ Nota de Información N° 433-DINTO-DIRCOTE del 3 de julio de 1991.

²⁸ Denuncia presentada ante la Fiscalía de la Nación por APRODEH y Luis Morales Morales.

²⁹ Informe secreto “El Agente Carrión, 1991”, incautado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) e incluido en el Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 sobre posibles ejecuciones extrajudiciales en Ayacucho en 1991.

Los datos proporcionados en el documento, coinciden con el asesinato del catedrático Solier y su familia, aunque la fecha difiere en un día, pues el crimen se cometió entre la noche del 18 y la madrugada del 19 de julio de 1991.

Sin embargo, el número de víctimas es el mismo, así como el lugar donde se cometió el hecho de sangre, exactamente a dos cuadras del cuartel PNP “Las Agallas de Oro”, tal como se precisa en el diario del “Agente Carrión”.

Además, en el parte N°122 –DECOTE-JDP-PT-A, del 18 de julio de 1991, se menciona que en el lugar de los hechos se encontró casquillos de munición Calibre 9 milímetros, las mismas que se usan en el tipo de armas descritas en el documento hallado a Urquiza Ayma. Varios de los partes elaborados durante la investigación policial, dan cuenta de que los vecinos no escucharon ningún ruido, por lo que concluyen que los asesinos usaron silenciadores. Esto también coincide con la información del documento que habla sobre el “agente Carrión”.

Luego del estudio y análisis de la información incautada a Fabio Javier Urquiza Ayma el día de su captura, la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, concluyó en su Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6, que el citado suboficial era responsable del asesinato de la familia Solier Huallanca. El mencionado informe determina cómo el móvil del múltiple asesinato, la supuesta pertenencia de Francisco Solier García al PCP-SL.

La ejecución arbitraria de la ex alcaldesa de Huamanga Leonor Zamora Concha

Leonor Zamora Concha desempeñó el cargo de alcaldesa de Huamanga entre 1983 y 1985, y desde entonces se caracterizó por su abierta defensa de los derechos humanos en Ayacucho. En 1984, por ejemplo, responsabilizó públicamente a los Infantes de Marina, acantonados en el Estadio Municipal de Huanta como los autores de la muerte de 50 pobladores ayacuchanos cuyos cadáveres fueron encontrados en una fosa común en la zona de Pucayacu³⁰.

En testimonio brindado a la CVR, Juvenal Luna Flores, viudo de Leonor Zamora, mencionó algunas de las incidencias ocurridas durante la gestión municipal de su esposa. Así por ejemplo, narró como en 1984, en el lugar llamado Ñeque, distrito de Tambillos, provincia de Huamanga, se encontraron 6 cadáveres, entre los que reconocieron al de Florentino Mendoza, dirigente sindical y en el lugar denominado Infiernillo, distrito de Carmen Alto en Huamanga, encontraron los cuerpos de tres chicas de unos 15 años de edad, victimadas con arma de fuego. Estos cadáveres fueron levantados por orden del Fiscal Provincial y con participación de la Policía. Para ello, la Alcaldesa facilitó el auto de la Municipalidad³¹. Ese mismo año, Leonor Zamora se enfrentó al Jefe del Comando Político Militar de la Zona de Emergencia, General Adrián Huamán

³⁰ ver al respecto el caso “Ejecuciones arbitrarias en la sierra sur del Perú: Las fosas de Pucayacu”

Centeno, por la detención del alcalde de la localidad de Chuschi, consiguiendo que fuera derivado a la Policía de Investigaciones del Perú.

Años más tarde, aunque Leonor Zamora García dejó de ser alcaldesa, no disminuyó su actividad en defensa de los derechos humanos. Así, en 1988 viajó a Francia para asistir a un encuentro organizado por el Movimiento Internacional de Trabajadores, en donde denunció públicamente las violaciones a los derechos elementales de las personas que vivían en el Perú y en especial en el departamento de Ayacucho.

Juvenal Luna Flores ha declarado ante la CVR tener la certeza de que su esposa fue asesinada por miembros del denominado “Grupo Paramilitar Colina”, debido a las denuncias que había hecho³².

El día de los hechos

El 21 de diciembre de 1991, aproximadamente a las 14:15 horas, la ex alcaldesa de la provincia de Huamanga, Leonor Zamora Concha, fue asesinada a plena luz del día por dos sujetos que la abordaron cuando salía de una reunión social organizada por el Colegio de Asistentes Sociales de Ayacucho en el local de la Región Wari, ubicado en el N° 112 del Jr. Callao en Ayacucho. Al momento de su muerte se desempeñaba como catedrática de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Las coincidencias del diario del Agente Carrión

En varias de las páginas del diario del Agente Carrión se puede apreciar el relato que el suboficial registró sobre el asesinato de Leonor Zamora Concha. En primer lugar, menciona cómo estaba conformado el grupo que llevaría a cabo la acción:

Llego el 21 de diciembre de 1991. Recuerdo bien que era un sábado. Salimos a las 6 horas del G2 hacia la ciudad. (...). Todo estaba listo, 3 revólveres calibre 38 corto y 3 agentes idóneos para este trabajo de alto nivel:
“Carrión” que era el adecuado y con experiencia.
“Arturo” reúne las mismas cualidades que “Carrión”
“Arellano” (...)
“Carrión” eliminaría a la Ex-A L.Z.C.³³

³¹ Testimonio N° 205302.

³² Ese mismo año el grupo Colina había realizado actos como la masacre de Barrios Altos, la Cantuta, el Santa y la ejecución arbitraria del periodista Pedro Yauli. Testimonio N° 205302 brindado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación por Juvenal Luna Flores.

³³ Informe secreto “El Agente Carrión, 1991”, incautado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) e incluido en el Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 sobre posibles ejecuciones extrajudiciales en Ayacucho en 1991.

Posteriormente, el diario detalla los movimientos realizados para la ejecución del plan, así como los pensamientos que en esos instantes ocupaban la mente del agente Carrión:

El objetivo cruza la Plaza de Armas y avanza por el jirón Callao hasta llegar al local de "Wari Club" donde se realizaba una pollada bailable. (...) Son aproximadamente las 12:30. Hay tensión en todos, pero para Carrión era igual, no era la primera vez, se caracterizaba por su serenidad y más aún su palabra era ley: el dijo que ese día la eliminaba y lo hizo. (...) "Paco Salinas" el Co "Condor", CO "Carlos" y el AG. "Gallo" se encontraban en las inmediaciones para ver como caía la perra miserable L.Z.C."

En el documento se grafica que el "Agente Carrión" logró su objetivo:

Llegan las 14:15 horas cuando "Lazo" con señas comunica a "Carrión" que el objetivo salía del "Wari Club" (...) pero resulta que el objetivo se iba acompañado de su amante (...) y a la vista cruzada de los miembros de la PNP-PT (...) Bueno "Carrión" siempre sereno y decidido espera que cruce el jirón Libertad y se borren de la vista de los miembros de la PNP-PT; "Carrión" se acerca aprox. a un metro, saca el revólver de la cintura, apunta en la cabeza (...) y con sangre fría descerraja dos tiros consecutivos (...) Carrión da media vuelta, camina aproximadamente 3 metros, vuelve a girar y hace un tercer tiro que cae en las nalgas del cuerpo que yace inerte ...³⁴

Las investigaciones de la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior confirman que los hechos ocurrieron en forma muy similar a lo descrito en el documento secreto. Por ejemplo, en el parte N° 329-DECOTE-JDP-PT-A, del 22 de diciembre de 1991, se indica que se usaron armas cortas, y que en los alrededores habían efectivos de la Policía Técnica, que refieren haber escuchado tres disparos provenientes del jirón Callao, muy cerca de donde ocurrieron los hechos.

Hay que destacar que las siglas "ex – A L.Z.C.", que se incluyen en el documento, corresponden al nombre de la víctima. También hay coincidencia en la hora y el lugar donde se cometió el crimen.

Además, es cierto que el local de la Policía Técnica quedaba a una cuadra del lugar del crimen, tal como se detalló en el documento requisado. Así como el hecho de que minutos antes de morir, la ex alcaldesa de Huamanga estuvo en una pollada bailable realizada por el Colegio de Asistentas Sociales de Ayacucho, y que salió acompañada de ese lugar.

Del mismo modo, el citado informe contrasta otros fragmentos de lo relatado por Fabio Javier Urquiza Ayma y las incidencias del crimen de Leonor Zamora Concha. Por ejemplo, se comprobó el hecho de que los autores del crimen no usaron en esta ocasión ametralladoras modelo HK MP-5, sino revólveres calibre 38, con la intención de despistar las investigaciones.

³⁴ Informe secreto "El Agente Carrión, 1991", incautado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) e incluido en el Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 sobre posibles ejecuciones extrajudiciales en Ayacucho en 1991.

Luego del estudio y análisis de la información incautada a Fabio Javier Urquizo Ayma el día de su captura, la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, concluyó en su Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 que el suboficial era responsable del asesinato de la ex alcaldesa de Humanga, Leonor Zamora Concha.³⁵

Otras ejecuciones arbitrarias atribuidas al Agente Carrión

El diario sobre el “Agente Carrión” da cuenta de otras ejecuciones arbitrarias realizadas por el grupo especial del Ejército al que pertenecía dicho personaje, cometidos en Ayacucho en 1991. En base a partes policiales y notas periodísticas de la época se pudo constatar que todos los crímenes mencionados en el documento ocurrieron en las fechas y lugares indicados, aunque entonces algunos de ellos fueron atribuidos a elementos senderistas.

Profesor Ladislao Huamaní Loayza y Gregoria Paquiyauri Farfán, el 4 de agosto de 1991

En el diario se indica que en los primeros días de agosto el grupo actuó en las punas de Vilcashuamán, asesinando a dos presuntos subversivos. Personal de Inteligencia del Ministerio del Interior³⁶ corroboró que el 4 de agosto fueron asesinados el profesor Ladislao Huamaní Loayza y su esposa Gregoria Paquiyauri Farfán, en Vilcashuamán, acción que fue atribuida a presuntos senderistas. El hecho fue recogido en el diario Expreso³⁷, precisando que el crimen ocurrió en horas de la madrugada, en un paraje desolado, tal como figura en el documento requisado a Urquizo Ayma. El diario añade que los pobladores refieren que los desconocidos -que llevaban el rostro cubierto con pasamontañas- usaron una modalidad distinta a los subversivos.

Raúl Vicente Jaico Medina, dueño de un restaurante en Niñobamba, el 14 de agosto de 1991

En el documento hallado por la policía se relata que el 14 de agosto ejecutaron a un presunto senderista en Niñobamba a quien identificaron con las siglas “RJ”, indicando que además “desaparecieron” el restaurante de la víctima.

Existe un radiograma de la Policía³⁸, del 15 de agosto de 1991, que da cuenta que el 13 de agosto, presuntos terroristas incursionaron en un restaurante ubicado en Niñobamba, a la altura del

³⁵ Conclusiones del Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 elaborado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior sobre el noveno caso: Asesinato de la ex alcaldesa de Humanga Leonor Zamora Concha, realizado el 21 de diciembre de 1991.

³⁶ Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 elaborado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior. Pág. 46.

³⁷ Diario Expreso del 7 de agosto de 1991

³⁸ Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 elaborado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior. Pág. 49.

kilómetro 86 de la Vía los Libertadores-Huamanga, asesinando a su propietario, Raúl Jaico. Precisamente, su primer nombre y apellido coinciden con las siglas que figuran en el documento incautado a Urquiza Ayma.

La nota de inteligencia N° 012-J-COZEA-PS/AYA/D-2, del 16 de agosto de 1991, señala que los desconocidos saquearon el local, lo incendiaron y le colocaron explosivos. Este último detalle explicaría los calificativos usados en el documento secreto que afirman que “demolieron” y “desaparecieron” el local.

Mariscot Glicerio Santa Cruz Miranda y Rister León Espinoza, el 24 de agosto de 1991

El documento incautado refiere que a fines de agosto el grupo cumplió el plan operativo Vilcashuamán 2, por el cual ingresaron a varios anexos de Vischongos, en los que eliminaron a seis subversivos.

Las notas de Inteligencia³⁹ N° 041/B-1a, del 30 de agosto de 1991, y N° 012-JD.PG-D2-A, del 13 de setiembre de 1991, dan cuenta que el día señalado fueron asesinados Santa Cruz Miranda y León Espinoza en el sector llamado Ñahuinpuquio, en Vilcashuamán, y junto a sus cadáveres se dejaron manuscritos atribuyendo el hecho al PCP-SL.

Mecánico electricista Luis Contreras Palomino y Aquilino Flores Alca, 14 de setiembre de 1991

En el diario del “Agente Carrión” se señala que el grupo identificó a un supuesto infiltrado subversivo que ingresaba al cuartel Los Cabitos, porque trabajaba como mecánico electricista, a quien se identifica con las iniciales “LC”. Se detalla que fue asesinado en el bar “El Copón”, junto a otro presunto subversivo que lo ayudó.

Los partes policiales informan que efectivamente, el 14 de setiembre de 1991, más o menos a las 5 de la tarde, desconocidos ingresaron al mencionado bar y sin mediar palabra mataron a Luis Contreras Palomino, quien efectivamente laboraba como mecánico electricista en Los Cabitos, y que Aquilino Flores Alca recibió un balazo que le quitó la vida, al salir a perseguir al asesino.

El hecho figura también en el resumen semanal de Desco⁴⁰, como el asesinato de un electricista y un profesor en el bar “Copón”, coincidiendo también en la fecha de los sucesos.

³⁹ Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 elaborado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior. Pág. 55.

⁴⁰ Resumen semanal elaborado por Desco, setiembre de 1991.

Rogelio Rubén Gallo Curi y el estudiante Camilo Enrique Fernández, el 18 de diciembre de 1991

El documento confiscado sostiene que el 18 de diciembre asesinaron a una persona identificada como el camarada “Rogelio” y a un estudiante universitario, por orden de la Comandancia General de la Segunda División de Infantería, con sede en Huamanga.

Partes de inteligencia de la policía⁴¹ refieren que Gallo Curi estuvo preso en la cárcel de Huamanga entre abril de 1987 y abril de 1991. Uno de dichos informes indicaba que Gallo seguía operando en el PCP-SL, lo que lo convertía en blanco de los integrantes del grupo militar.

Los protocolos de necropsia señalan que Camilo Fernández tenía efectivamente tres impactos de bala en la cabeza y que su cuerpo fue encontrado en el jr. Quinua, a la espalda de la residencia universitaria. Mientras que en el caso de Rogelio Gallo, tenía dos impactos en la cabeza y su cadáver estaba en la sexta cuadra del jr. El SOL. Todos estos detalles coinciden con el relato del documento incautado a Urquiza Ayma.

Tal como se indica en el radiograma N° 287-ADI-JDP-PT-A del 19 de diciembre de 1991, Fernández Flores estudiaba en el Programa de Educación de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

En el resumen semanal de Desco⁴², se menciona el hallazgo de ambos cuerpos, precisamente en el lugar mencionado en el documento encontrado al agente del servicio de inteligencia del Ejército.

Zózimo Llactahuamán Huaranca, el 19 de diciembre de 1991

El diario encontrado en la casa de Urquiza Ayma da cuenta de la detención, tortura y asesinato de Zózimo Llactahuamán Huaranca, conocido como el camarada “Dante” el 19 de diciembre de 1991. Se asegura que como dicho detenido no quiso “hablar”, fue ejecutado con tres tiros en la cabeza y su cadáver, con las manos atadas, arrojado en la carretera vía “Los Libertadores”.

El radiograma N° 286-ADI-JDP-PT-A⁴³, del 20 de diciembre de 1991, confirma que se halló el cadáver de un desconocido de aproximadamente 26 años de edad, a la altura del kilómetro 4 de la Carretera Vía Los Libertadores, con tres impactos de bala en la cabeza. Esto coincide con lo detallado en el documento secreto. Añade que se halló un manuscrito con tinta roja que señalaba

⁴¹ Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 elaborado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior. Pág. 65

⁴² Resumen semanal elaborado por Desco, diciembre de 1991

⁴³ Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 elaborado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior. Pág. 75.

que era un traidor. También menciona que se trataría del subversivo conocido como “Dante” o “Froilán”, cuyo nombre sería Teófilo Llaurimucha Huaraca. Cabe destacar que los apellidos son similares a los de la víctima.

El acta de levantamiento de cadáver y necropsia sostiene que el cuerpo tenía las manos y los pies atados, tal como advertía el documento incautado a Urquizo.

Las víctimas

Según la investigación realizada por la CVR , entre las víctimas de las ejecuciones arbitrarias realizadas por el grupo paramilitar que integraba el agente Carrión figuran:

- El periodista Luis Antonio Morales Ortega, ejecutado el 13 de julio de 1991.
- El catedrático de la Universidad de Huamanga, Francisco Solier García, su esposa Celestina Huallanca Hinostroza, su hijo Waldyn Solier Huallanca y su sobrino Carlos José Rodríguez Cordero, ejecutados el 18 de julio de 1991.
- Ladislao Huamaní Loayza y Gregoria Paquiyauri Farfán, ejecutados el 4 de agosto de 1991.
- Raúl Vicente Jaico Medina, dueño de un restaurante en Niñobamba, ejecutado el 14 de agosto de 1991.
- Mariscot Glicerio Santa Cruz y Rister León Espinoza, ejecutados el 24 de agosto de 1991.
- El mecánico electricista Luis Contreras Palomino y Aquilino Flores Alca, ejecutados el 14 de setiembre de 1991.
- Rogelio Rubén Gallo Curi y el estudiante Camilo Enrique Fernández, ejecutados el 18 de diciembre de 1991.
- Zózimo Llactahuamán Huaranca, ejecutado el 19 de diciembre de 1991.
- La ex alcaldesa de Huamanga, Leonor Zamora Concha, ejecutada el 21 de diciembre de 1991.

Conclusiones

La CVR concluye que existen suficientes indicios para afirmar que el suboficial del Ejército Fabio Javier Urquiza Ayma, en cuyo domicilio hallaron el diario del Agente Carrión, participó o tuvo conocimiento directo sobre una serie de ejecuciones arbitrarias cometidas en Ayacucho en 1991.

Los detalles que se observan en dicho documento son tan precisos que sólo pudo haberlo elaborado una persona que estuvo al tanto de los sucesos, ya que la modalidad de las ejecuciones, las fechas y lugares en señalados coinciden con la realidad, tal como se indica en los partes policiales elaborados en 1991 sobre estos hechos.

La CVR sostiene que este modo de actuación de las fuerzas del orden respondió a un patrón conocido y asumido por el comando de turno. Por la magnitud de los hechos y por la lógica de la actuación militar, resulta difícil suponer que los hechos fueran sólo el resultado de la actuación aislada de algunos efectivos militares⁴⁴.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda que el Ministerio Público inicie una investigación sobre la muerte de las personas mencionadas en el presente informe con el fin de determinar lo ocurrido y que se denuncie posteriormente a los responsables.

⁴⁴ Ver al respecto el Capítulo correspondiente a Crímenes y Violaciones a los derechos humanos del Informe Final.

VOLUME VIII

**PART 2 : LOS FACTORES QUE HICIERON POSIBLE LA
VIOLENCIA**

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

INFORME FINAL

CAPÍTULO 1

EXPLICANDO EL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Es deber de la Comisión de la Verdad y Reconciliación «analizar las condiciones políticas, sociales y culturales, así como los comportamientos que desde la sociedad y las instituciones del Estado contribuyeron a la trágica situación de violencia por la que atravesó el Perú»¹. Como producto de ese análisis, la CVR encuentra que la causa inmediata y decisiva para el desencadenamiento del conflicto armado interno en el Perú fue la libre decisión del PCP-SL de iniciar una denominada «guerra popular» contra el Estado, a contracorriente del sentir abrumadoramente mayoritario de millones de peruanos y peruanas que hacia fines de la década de 1970 canalizaban sus anhelos de transformación profunda de nuestra sociedad por otras vías, principalmente a través de la proliferación de organizaciones sociales de todo tipo (federaciones campesinas y sindicales, organizaciones barriales, de mujeres, de pequeños y medianos empresarios); de movilizaciones sociales fundamentalmente pacíficas; de la participación electoral que se mantuvo alta desde que se reinstauró la democracia en 1980. Para concretar sus planes el PCP-SL utilizó principalmente el espacio educativo, captando e ideologizando pequeños núcleos de jóvenes a través de los cuales buscó asentarse en los márgenes rurales y urbanos discriminados o no representados por el sistema político. SL buscó explotar así antiguas fallas históricas, que atraviesan el Estado y la sociedad peruana; y aprovechó los graves errores cometidos al responder a su desafío por parte de los sucesivos gobiernos a partir de 1980 y de las FF.AA. y Policía Nacional.

Sin embargo, el PCP-SL resultó estratégicamente derrotado por la respuesta militar y policial, pero fundamentalmente porque nunca pudo ganar apoyo de sectores importantes de peruanos, menos aún de los más pobres y rurales, que terminaron enfrentándosele organizados como Comités de Autodefensa. Terminó, por tanto, como comenzó: aislado, condenado a ejercer cada vez más el terror y con su cúpula cayendo finalmente sin disparar un tiro.

¹ Decreto Supremo, artículo 2, inciso a.

1.1. LA DECISIÓN DEL PCP-SL DE INICIAR EL CONFLICTO

Según muestra la experiencia histórica, no hay violencia con propósitos políticos² sin una voluntad que la organice y la ponga en práctica. En el Perú, esa voluntad estuvo encarnada en el PC del P (SL), en cuya configuración confluyeron distintas tradiciones.

Por un lado, la tradición marxista-leninista, que otorga un privilegio ontológico al proletariado como clase portadora de una nueva sociedad más justa (el comunismo) y el papel central de la revolución a una vanguardia iluminada, organizada en un partido de cuadros, selectos y secretos, que desarrolla una «violencia revolucionaria» que ellos consideran no sólo legítima sino indispensable para tomar el poder y realizar los necesarios cambios estructurales. El PCP-SL se inspiró en la versión maoísta de esta tradición, la cual otorga al campesinado el papel de «fuerza principal» de una revolución que adoptaría la forma de «guerra popular prolongada» del campo a la ciudad, manteniendo el proletariado su papel fundamental de «clase dirigente». Como lo reconoce el propio Guzmán, el PCP-SL se inspiró directamente del momento más radical del maoísmo: la denominada Gran Revolución Cultural Proletaria (1966-76) y su reclamo de una «dictadura omnímoda sobre la burguesía»³, impuesta sin importar los costos en vidas humanas, pues su ética instrumental se centra en: «ver clases y no personas»⁴. De acuerdo a Guzmán, la Revolución Cultural es el hito mayor de la historia humana, porque descubrió «cómo cambiar las almas». De allí tomó también el culto a la personalidad, la idea de la «jefatura de la revolución» y la posibilidad que ésta disuelva «en situaciones extremas», el Comité Central del partido.

En el PCP-SL, el maoísmo se entrelazó con una tradición radical peruana, confrontacional / insurreccional, iluminada y por lo tanto sectaria⁵, que subestimaba la democracia representativa y la política como espacio de diálogo, negociación y búsqueda de acuerdos. A la democracia representativa le oponía la democracia directa (asambleas), en la perspectiva de una democracia real (igualdad económica).

En la construcción del proyecto senderista, esa tradición radical peruana estuvo siempre subordinada al maoísmo. Sin embargo, hubo un momento en el que cobró importancia, cuando en medio de las disputas dentro del PCP-Bandera Roja (maoísta), Sendero Luminoso levantó la figura

² Específicamente, la conquista del poder del Estado.

³ Título de un artículo de Zhang Chunqiao (Bandera Roja, n.4, 1975), dirigente del llamado Grupo de Shanghai o «Banda de los Cuatro», impulsor del viraje más ultraizquierdista de la Revolución Cultural. Zhang es citado por Guzmán en la denominada «Entrevista del siglo».

⁴ Durante la polémica chino-soviética, Mao Zedong restó en repetidas ocasiones importancia al peligro de una guerra atómica: «cuanto más temprano la desaten (los belicistas), más pronto serán barridos de la faz de la tierra...ese montoncillo de bombas atómicas que poseen los EEUU no es suficiente para acabar con los chinos. Aún en el caso de que los EEUU, contando con bombas atómicas de un poderío mucho mayor que el actual, las arrojaran sobre China hasta horadar el globo terrestre y volarlo, eso, aunque podría ser un acontecimiento de gran magnitud en el sistema solar, no significaría mucho para el universo en su conjunto.» (Mao Zedong, «La bomba atómica no intimida al pueblo chino», *Obras Escogidas*, Tomo V, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín 1977, pp.162-3.

⁵ En ese sectarismo se inscriben desde el lema de las primeras décadas apristas: «sólo el APRA salvará al Perú», hasta la tesis más recientes de la izquierda marxista sobre el proletariado como clase de vanguardia o el partido único como régimen político.

de José Carlos Mariátegui, principal representante socialista de la tradición radical peruana y proclamó: «Retomemos a Mariátegui y reconstituamos su partido»⁶. Sin embargo, una vez que las fronteras del PCP-SL dentro del universo de la izquierda maoísta estuvieron más o menos definidas, el partido se cohesionó cada vez más alrededor de la figura de su jefe, Abimael Guzmán. Así, mientras la imagen de Mariátegui palidecía hasta prácticamente desaparecer de los documentos senderistas, Guzmán se convertía en presidente Gonzalo, cuarta espada del marxismo, el más grande marxista-leninista-maoísta viviente, encarnación del desarrollo de 15 mil millones de años de materia en movimiento»⁷. Es innegable que alrededor de su propia figura Guzmán logró construir una férrea unidad partidaria, que se mantuvo incluso después de su captura, quebrándose sólo cuando el predicador de la violencia extrema decidió solicitar al gobierno un acuerdo de paz en 1993.

Vemos así que, mucho más que esa tradición radical, comprensible en el contexto de discriminación social, exclusión política y gobiernos dictatoriales de la mayor parte del S.XX, pesó otro aspecto de nuestra tradición autoritaria, más antiguo y más ampliamente compartido: el caudillismo. El debate marxista sobre el papel de la personalidad en la historia⁸, transformado por SL en debate sobre la jefatura en la revolución, fue aprovechado para llevar a extremos insospechados lo que en la tradición marxista se denomina «culto a la personalidad».

Muchos de los gestores de una voluntad política como esta provenían de **un eslabón social especialmente sensible**: un desgajamiento del estrato tradicional *misti*⁹ conformado por sectores minoritarios de intelectuales provincianos mestizos de ciudades medianas y pequeñas, con percepción de «incongruencia de status». «Notables» dentro de la sociedad tradicional, resultaban sin embargo «ninguneados» por las élites capitalinas y se veían al mismo tiempo rebasados por los estratos populares emergentes, que les perdían el «respeto» luego de pasar por la escuela, el sindicato, la ciudad y/o el mercado¹⁰. Es desde ese eslabón que surgen una personalidad como Guzmán y un proyecto autoritario como el del PCP-SL.

El abandono de la educación pública por parte del Estado permitió que el espacio educativo se convirtiera en lugar de **encuentro donde germinó esta propuesta**: universidades / institutos superiores / institutos pedagógicos. Núcleos *minoritarios* de intelectuales provincianos mestizos¹¹ se articularon allí con *sectores minoritarios* de esos jóvenes —hombres y mujeres— provincianos, mestizos, con educación superior al promedio, sensibles a propuestas de ruptura radical con el orden establecido. En algún momento hacia 1970, estos letrados descubren el potencial de algunos

⁶ Véase el documento del mismo nombre, fechado en 1975.

⁷ Véase capítulo sobre SL.

⁸ Véase, por ejemplo, las reflexiones de Plejanov.

⁹ *Misti* es el término quechua para designar a los mestizos —patrones o notables— que habitaban en los centros poblados y formaban parte de los poderes locales tradicionales.

¹⁰ Sobre los cambios en la relación entre *mistis* e indios hablan desde las novelas de Arguedas o el ensayo de Aníbal Quijano sobre el proceso de *cholificación*, pasando por infinidad de monografías antropológicas hasta ensayos producidos ya en la década de 1980 como *Desborde popular y crisis del Estado* (Matos Mar), *La otra modernidad* (Carlos Franco) e incluso *El otro sendero* (Hernando de Soto).

¹¹ Con algo, o mucho, de los «literati» de Weber.

centros de estudios superiores públicos como ámbito de reclutamiento primero, y luego como «correos de transmisión» entre el partido y el campesinado. Partían, por un lado, de la tradición leninista de partidos de vanguardia que se reproducen a través de «escuelas de cuadros». Pero el factor clave para entender el resultado final de este encuentro (es decir, al PCP-SL) es que en esos centros prevalecía una transmisión vertical de conocimientos donde el maestro sabe y el alumno aprende / obedece. Por eso el PCP-SL floreció entre los escombros de proyectos educativos renovadores colapsados, como fueron la Universidad de Huamanga o la Cantuta en la década de 1970¹², y fue al mismo tiempo causa activa de su colapso y de su regresión, encubierta como radicalización a través de lo que hemos denominado «revolución de los manuales»¹³. De esta forma, SL pudo desplegar su dimensión de **proyecto pedagógico** tradicional y autoritario.

¿Cómo estos pequeños núcleos lograron configurar esa voluntad tan fuerte a lo largo de la década de 1970? En primer lugar, es importante recordar que los partidos de cuadros altamente ideologizados de la tradición leninista suelen constituir voluntades muy poderosas. El propio Abimael Guzmán, para reforzar la idea de un partido de cuadros selectos en contraposición a uno «de masas», recordaba el caso de la URSS: «¿Cuántos bolcheviques había cuando triunfó la revolución de Octubre?: ¡Ochenta mil en un país de 150 millones de habitantes!»¹⁴. A partir de allí, SL avanza en su proyecto de construir una organización pequeña pero afiada, que ellos mismos definen como una «máquina de guerra».

El PCP Sendero Luminoso ofrece para ello, antes que nada, un discurso con pretensiones de ser absolutamente coherente. La «reconstitución» del PCP-SL es, en un principio, la articulación de un «gran relato» de pretensiones totalizadoras. Este, presentado como una **ideología científica**, «todopoderosa porque es verdadera»¹⁵, proporciona una comprensión simple y aparentemente coherente no sólo del país sino del universo todo; y un universo moral simple, en blanco y negro, que da sentido a las vidas de quienes lo comparten¹⁶.

La culminación del gran relato totalizador es **una utopía**, el comunismo: «La sociedad de la ‘gran armonía’: «la radical y definitiva nueva sociedad hacia la cual 15 mil millones de años de materia en movimiento, de esa parte que conocemos de la materia eterna, se enrumba necesaria e incontinentemente...Única e insustituible nueva sociedad, sin explotados ni explotadores, sin oprimidos ni opresores, sin clases, sin Estado, sin partidos, sin democracia, sin armas, sin guerras».¹⁷

¹² Véase en el capítulo sobre Universidades y en las monografías sobre la UNSCH y La Cantuta, el auge pedagógico de dichas universidades en la década de 1960 y su posterior deterioro.

¹³ Sobre la «revolución de los manuales» y la expansión en las universidades públicas de un marxismo simplificado y dogmático, véase el capítulo sobre Universidades.

¹⁴ Abimael Guzmán. Entrevista del Siglo 1988.

¹⁵ PCP-SL 1988^a:II.

¹⁶ «Simple» significa aquí fácilmente transmisible en el ámbito educativo, y alude a la dimensión de «pedagogía autoritaria» de Sendero Luminoso.

¹⁷ PCP-SL 1986:20.

Para alcanzar esta sociedad sin movimiento, literalmente «el fin de la historia», se requiere sin embargo provocar una ruptura de ribetes apocalípticos. El inicio de la lucha armada (ILA) es el parteaguas que separa los tiempos viejos de los nuevos, es «sello y apertura». Como hemos visto en el capítulo sobre SL, cuando Guzmán decide lanzar a su partido a la «lucha armada», el tono de sus discursos cambia y el partido atraviesa un período de luchas internas entendido como purificación y renacimiento, personal y colectivo¹⁸. Ellos son la mano que escribe en la pared en medio del banquete; la guerra popular un prolongado Armagedón, del cual sólo los comunistas saldrían salvos.

El PCP-SL ofrece **una propuesta organizativa**: el partido comunista, que se militariza porque SL produce, además y sobre todo una propuesta militar: la estrategia de «guerra popular prolongada». Iniciarla con lo que el mismo Guzmán reconoce era sólo «un puñado de comunistas», requiere que el partido sea una institución total, que organiza y controla todos los aspectos de la vida cotidiana y florece sobre todo en espacios cerrados: las células partidarias, los comedores y viviendas universitarias, las cárceles, algunas comunidades que SL logra ganar temporalmente, o aislar y convertir en base de apoyo. En todos ellos, los militantes construyen **una identidad total**.

Si bien es necesario recalcar estos aspectos para entender la condensación de voluntad política que significó SL, es importante rescatar también los lados más prosaicos del proyecto. La otra cara del caudillismo es el clientelismo, que SL practicó con profusión en las universidades donde apuntó a copar las direcciones de bienestar, que manejan comedores y viviendas universitarias¹⁹. Los militantes, especialmente los jóvenes, encontraban en SL no sólo orden sino organización de su tiempo libre, espacio para la aventura y posibilidades de ascenso social «por la vía del partido», en un contexto en el cual les era difícil lograrlo «por la vía del mercado»²⁰.

Hasta aquí, podríamos decir que el PCP-SL resulta una versión exacerbada de otros grupos vanguardistas de izquierda, con una identidad muy fuerte, que creían aquí y en otras partes del mundo en la guerra popular como modo de conquistar el socialismo y el comunismo. Sin embargo, otros dos rasgos que se perfilan hacia fines de la década de 1970, vuelven al PCP-SL un fenómeno muy especial: **los extremos a los que lleva el caudillismo y el fanatismo**. Ya hablamos del primero. Baste añadir que, a diferencia de otros líderes comunistas, en los que el culto a la personalidad se desarrolla por iniciativa de alguno(s) de sus seguidores —Stalin en el caso de Lenin, Lin Biao en el caso de Mao²¹— en el PCP-SL es el propio Guzmán el que lo promueve e impone en dura lucha contra los dirigentes nacionales de su partido²². Esta construcción del partido alrededor de una figura endiosada fue un punto muy importante para lograr la cohesión interna

¹⁸ La simbología de purificación, renacimiento y salvación es profusa en los discursos previos al inicio de la lucha armada. Véase: La nueva bandera, Sobre tres capítulos de nuestra historia, Somos los iniciadores.

¹⁹ Véase: capítulo sobre Universidades.

²⁰ Como en un juego de espejos, serían «el otro sendero» del «Otro Sendero» analizado por de Soto.

²¹ Seguramente con la anuencia o complicidad de los implicados.

²² Véase: actas del I Congreso, en el capítulo sobre SL.

necesaria para lanzar su «guerra popular», pero se convirtió también en su talón de Aquiles cuando «la jefatura» cayó presa en 1992.

El fanatismo, que adquiere ribetes de culto a la muerte se va convirtiendo en uno de los aspectos medulares de la identidad senderista y tiene que ver con la transformación de la violencia en un fin en sí misma y ya ni siquiera un medio; y comienza con la exacerbación de la violencia del discurso senderista **antes** del inicio de su lucha armada. La ferocidad del discurso de Abimael Guzmán en el período de preparación para la «guerra popular» anuncia el tipo de violencia que golpeará al país a partir de 1980 y el tipo de militantes que conforman el PCP-SL: dispuestos a «llevar la vida en la punta de los dedos» y a «cruzar el río de sangre» necesario para el triunfo de la revolución. Esta disposición a la muerte se acrecienta con las cartas de sujeción al presidente Gonzalo, que los militantes firman al ingresar a SL. La exaltación del papel del caudillo, no sólo de sus ideas sino de su persona pues él **encarna** el pensamiento más elevado en la historia de la humanidad, contrasta con la práctica desaparición de la individualidad de los militantes. Luego vendrían «la cuota» y la estrategia de «inducir genocidio», donde los militantes probaron su disposición a morir, como en las cárceles, por ejemplo.

Al analizar la configuración de la voluntad política del PCP-SL, hemos trazado también la genealogía de la concepción de poder senderista, que se remonta a la vieja dicotomía misti / indio imperante en el orden gamonal, donde el dominio se basaba en el monopolio del poder económico y político, y en un discurso racista que «naturalizaba» la inferioridad del indio. En este caso, la justificación de la superioridad partidaria se basó en un tipo de saber excluyente, el saber «científico» que era supuestamente privilegio del proletariado. A través de una sustitución total, SL se autodenominó representante exclusivo de ese proletariado, pero lo importante para nuestro argumento es cómo la vieja dicotomía se reprodujo dentro del propio partido entre jefatura y militantes. En este caso, el fundamento de la dominación / subordinación está en el monopolio de la comprensión de las leyes de la historia por parte de la jefatura.

Lo que se mantiene constante a lo largo de toda esta historia es una relación vertical, autoritaria, en la cual el poder se negocia a través del uso de la violencia física y queda inscrito en los cuerpos. El PCP-SL se inscribe entonces en una antigua tradición que va desde el recurso al castigo físico tanto en haciendas y puestos (o incursiones) policiales como en comunidades, hasta el premonitorio proverbio «la letra con sangre entra» de la escuela tradicional²³. El partido traslada esa violencia a su propio seno a través de los «acuchillamientos», esa forma de violencia simbólica que ejercen los propios militantes para redoblar su sujeción al presidente Gonzalo²⁴.

La voluntad política es decisiva para explicar el inicio de cualquier subversión armada, pero no basta para explicar su duración, en nuestro caso, para explicar cómo ese «puñado de

²³ Es importante contrastar entonces la concepción de orden de las escuelas tradicionales con la de los sindicatos. Allí está una de las claves para explicar el tránsito de militantes leninistas subordinados al «centralismo democrático» de un comité central, a sujetos que firman cartas de sujeción a una persona, el llamado presidente Gonzalo.

²⁴ Véase capítulo sobre SL.

comunistas» avanzó hasta dar la sensación de que ponía en jaque al Estado y al país entero. Para comprender esa «década de la violencia» es necesario advertir cómo esa voluntad política aprovechó determinadas coyunturas, se alimentó de antiguas debilidades institucionales, aprovechó determinadas fallas estructurales, recogió ciertas reivindicaciones y graves frustraciones, expresó cierto imaginario y logró enraizarse en distintos sectores sociales y escenarios geográficos. Es necesario preguntarnos, entonces, por las causas históricas que le permitieron encontrar espacio a la explosión senderista.

1.2. EL CONTEXTO HISTÓRICO

«Tierra o muerte» fue el lema que entre 1958 y 1964 identificó al movimiento campesino más importante por esos años en América del Sur. Cientos de miles de campesinos y trabajadores agrícolas se organizaron y movilizaron a lo largo del país, ocuparon cientos de miles de hectáreas en manos de grandes propietarios. Sin embargo, en todos esos años murieron sólo 166 personas²⁵, menos que en los primeros diez días de agosto de 1991.

En la década de 1970, una segunda oleada de ocupaciones de tierras conmovió al país en plena aplicación de la reforma agraria más radical de América del Sur. La movilización no fue tan amplia como en la década previa, pero la organización campesina alcanzó su pico más alto luego de la reorganización de la Confederación Campesina del Perú (CCP) y la creación de la Confederación Nacional Agraria (CNA) en 1974. Sin embargo, otra vez, el costo en vidas humanas fue bajísimo en comparación a las muertes de la década siguiente²⁶.

Mientras tanto, las ciudades del país vivían desde 1976 una efervescencia social sin precedentes, que se traducía en movilizaciones y paros obreros, magisteriales, regionales, que desembocaron en los paros nacionales de julio de 1977 y mayo de 1978. El primero de ellos tuvo incidencia directa en la apertura democrática que se inició pocos días después, cuando el régimen militar convocó a una Asamblea Constituyente para el año 1978. Pero también aquí, nuevamente, en los paros nacionales, regionales y sectoriales de la segunda mitad de la década de 1970, el número de víctimas fatales fue mínimo.

Una objeción al argumento desarrollado en las líneas anteriores es que tiene como eje a movimientos sociales, mientras que los proyectos del PCP-SL y del MRTA tenían objetivos

²⁵ Véase: Guzmán y Vargas 1981. Destacan por su importancia las tomas de tierras en Cerro de Pasco y el movimiento de La Convención (Cusco). En las primeras, entre diciembre de 1959 y julio de 1962 perdieron la vida 25 campesinos. En La Convención, durante el pico más alto de movilización encabezada por Hugo Blanco, entre el 20 de octubre de 1962 y el 2 de enero de 1963 fallecieron 15 personas: 7 campesinos, uno de ellos mientras participaba en un mitin en la ciudad de Cusco; 5 que aparecen como guerrilleros y 3 policías.

²⁶ Moisés Arce Llacta y Humberto Vargas fueron los dos únicos campesinos muertos en el movimiento de Andahuaylas, el más importante de la década Véase: García Sayán 1982:83; Quintanilla 1981:88-89), Sánchez 1981:197, 207. Otros cuatro murieron en Huacataz, Cajamarca, el 28 de diciembre de 1977 (Véase: García Sayán 1982:83). Un cooperativista resultó accidentalmente muerto en Lucrepata, Cusco el 21 de noviembre de 1978 (*Op.cit.*:154). El 6 de febrero de 1979 murió Elmer Jara en Talandracas, Piura (*Ibid.*:48).

políticos. Sin embargo, también en ese plano un recorrido por las décadas previas encuentra poca violencia. Los años 1955-56 marcaron un punto de viraje. En 1955, masivas movilizaciones políticas en Arequipa provocaron la renuncia del temido Ministro de Gobierno y Policía, Esparza Zañartu, lo que marcó el inicio del fin de la dictadura de Manuel A. Odría. Esas movilizaciones produjeron dos muertos. Desde entonces, el país no volvió a sufrir situaciones de persecución política masiva²⁷. En 1956, después de más de dos décadas de «catacumbas», el APRA se incorporó definitivamente a la legalidad, al tiempo que se consolidaban nuevos partidos: Acción Popular, Democracia Cristiana, Partido Social Progresista. Incluso los golpes militares de 1962, 1968 y 1975 fueron incruentos. En comparación con otros países de América Latina, la oleada guerrillera inspirada en la revolución cubana, fue menor. Las guerrillas del MIR y del ELN en 1965 provocaron algunas decenas de muertos. Los pleitos entre el APRA y la izquierda en sindicatos y universidades, y entre distintas facciones de izquierda en esos mismos ámbitos dejaban por lo general sólo un saldo de contusos.

A pesar de su naturaleza autoritaria y de lo radical y controvertido de sus reformas, tampoco el régimen militar (1968-1980) fue especialmente represivo en comparación con sus coetáneos del Cono Sur. Durante la primera fase, encabezada por el Grl. Velasco (1968-75), algunos líderes opositores fueron enviados al exilio; 18 personas murieron en los movimientos por la gratuidad de la enseñanza en Ayacucho y Huanta en junio de 1969; asimismo, cinco trabajadores en la mina Cobriza (Huancavelica) en 1971. El episodio más sangriento del gobierno Velasco fue la huelga policial el 5 de febrero de 1975 y los desórdenes que le siguieron, en los que murieron alrededor de 100 personas. Ya durante el gobierno de Morales Bermúdez (1975-80), en los paros nacionales de 1977 y 1978 hubo muy pocas víctimas.

De esta forma, la Constitución aprobada el 12 de julio de 1979 por la Asamblea Constituyente elegida el año anterior, parecía poner simbólica y legalmente fin a las grandes exclusiones políticas que habían obstaculizado nuestra construcción como estado nacional moderno. En efecto, la Constitución no excluía a ningún partido político y consagraba por fin la vigencia plena del sufragio universal, pues otorgaba derecho a voto a varones y mujeres mayores de 18 años y a los analfabetos. Para ese entonces, esta última categoría se superponía en lo fundamental con la de peruanos y peruanas monolingües quechuas, aymaras y de lenguas amazónicas.

Luego de las profundas transformaciones demográficas, económicas y socioculturales de las décadas previas, y del sismo político que significó el reformismo militar del Grl. Velasco (1968-75), el país parecía encaminado por fin a consolidar un Estado nacional, moderno y democrático, de manera fundamentalmente pacífica.

²⁷ La excepción fue el encarcelamiento de dirigentes izquierdistas en la colonia penal del Sepa, en la selva central, en 1962.

No es de extrañar, entonces, que el inicio del conflicto armado interno tomara por sorpresa al conjunto del país. No es de extrañar tampoco que su extensión y brutalidad nos sigan sorprendiendo. Resulta por tanto indispensable preguntarse por las causas del conflicto. No sólo por qué sucedió, sino: ¿por qué duró tanto?, ¿por qué fue tan cruel?. Pero también: ¿por qué no duró más? Responder a estas preguntas contribuirá a evitar que otro espasmo de violencia semejante pueda volver a ocurrir.

1.3. FACTORES HISTÓRICOS O DE LARGO PLAZO

El conflicto armado se inició en Ayacucho, uno de los departamentos más pobres del país, y fue allí donde produjo el mayor número de víctimas. De acuerdo a los testimonios recogidos por la CVR, la violencia golpeó principalmente a los habitantes más pobres en las áreas más pobres del país. Sin embargo, como esos mismos testimonios indican, la pobreza no explica por sí sola el estallido de violencia sin precedentes que vivió el país. Es más preciso verla como uno de los vectores importantes que contribuyó a encender el conflicto y como el telón de fondo sobre el cual se desarrolló este drama²⁸.

Contra ese telón de fondo, adquieren un papel muy importante en la explicación del conflicto las múltiples brechas que atraviesan el país. La más visible y dramática es la que separa a ricos y pobres. Tanto o más que la pobreza misma, importa la inequidad, las abismales diferencias entre los que más tienen y los que sobreviven. Recordemos que el Perú tiene una de las peores distribuciones del ingreso en América Latina y en el mundo.

Pero no se trata sólo de una distribución desigual de la riqueza sino también del poder político y simbólico, incluyendo aquí el uso de la palabra: quién «tiene derecho a hablar», quién es escuchado y a quién se le prestan oídos sordos. Esto es importante de destacar pues SL ofreció a sus seguidores *un discurso* que producía la ilusión de abarcar toda la realidad, así como la posibilidad de hacerse escuchar²⁹ y de silenciar. Riqueza y poder se distribuyen desigualmente a lo largo de nuestro territorio, produciendo otras brechas:

A. Entre Lima y provincias. A la desigual distribución del ingreso se suma el centralismo, que creció en las décadas previas al conflicto, ahondando paradójicamente la distancia entre la capital y el resto del país, precisamente cuando éste parecía más interconectado. A causa del centralismo, la cobertura territorial del Estado resultaba insuficiente. Hasta la década de 1970, en partes significativas del Perú rural la presencia del Estado era casi inexistente, o su autoridad estaba

²⁸ Comenzamos por este deslinde por cuanto en la década de 1980 se sobrevaloró el peso de la pobreza como factor explicativo de una violencia estructural generadora de violencia política. Uno de sus principales teóricos fue el profesor Johan Galtung. Este argumento condujo a que se piense la emergencia de grupos armados como un «comportamiento-respuesta a determinadas insuficiencias estructurales». En algunos casos, el argumento se usó incluso para justificar en distintos grados las acciones de SL y el MRTA.

²⁹ Desde las llamadas escuelas populares hasta los coches-bombas.

delegada en poderes locales, que no eran responsables ante la población. Recuérdese que recién en 1963 se realizaron las primeras elecciones municipales de nuestra historia contemporánea, las cuales fueron interrumpidas por el golpe militar de 1968.

B. Entre costa, sierra y selva. La gravitación económica, demográfica y simbólica de Lima y la costa en desmedro de los Andes, se fue acentuando conforme avanzaba el S.XX, hasta desembocar en la crisis de la sociedad andina tradicional. Paralelamente, la amazonía fue convirtiéndose en una zona de frontera donde los proyectos modernizadores del Estado naufragaron casi apenas formulados³⁰.

C. A lo largo del S.XX, también las viejas divisiones estamentales se fueron resquebrajando, volviéndose sus fronteras más porosas y borrosas. Sin embargo, las asimetrías entre criollos, mestizos, cholos e indios no desaparecieron. Estas, más bien, se reformularon, y siguieron pesando en el país las discriminaciones étnico-culturales y raciales.

El entrelazamiento de estas inequidades y discriminaciones produjo una creciente percepción de agravio y desconfianza, precisamente en el polo pobres-provincianos-serranos-rurales-cholos / indios, donde la CVR ha constatado el mayor número de víctimas. Esta percepción se volvió más dolorosa desde mediados del siglo pasado, conforme se aceleraron —muchas veces para quedar luego trancos— los procesos de modernización en el país. De ellos, los más significativos para responder nuestra pregunta fueron:

- i. las grandes migraciones,
- ii. la masificación del proceso de escolarización,
- iii. la expansión de los medios de comunicación,
- iv. la expansión del mercado,
- v. los procesos de organización, y la densificación y expansión de las redes sociales en el campo y la ciudad.

Aún cuando fragmentados y discontinuos, estos procesos de modernización fueron carcomiendo las bases estructurales y discursivas de la dominación tradicional, que «normalizaban» las discriminaciones clasistas, regionales, étnico-culturales, raciales.

Los fundamentos estructurales se resquebrajaron a partir de:

³⁰ Véase el capítulo: Escenarios regionales de la violencia.

- i. cambios demográficos tales como: mayor esperanza de vida, creciente urbanización;
- ii. cambios económicos: especialmente la expansión del mercado y la crisis de la agricultura y de la sociedad andina tradicional, en otras palabras, la crisis terminal del sistema de haciendas que, especialmente en las zonas más pobres de los Andes, producía una sociedad de señores y siervos, obstaculizando el surgimiento de ciudadanos.

Los fundamentos discursivos, que hacían que pareciera normal y soportable una sociedad con escasa movilidad social y con un orden jerárquico bastante rígido, se resquebrajaron a través de los procesos de migración a las ciudades, la escolarización masiva y la expansión de los medios de comunicación, especialmente las carreteras y la radio.

El resquebrajamiento del orden tradicional y el aceleramiento de los procesos de modernización ahondaron ciertas brechas y volvieron visibles otras. Entre las primeras, la más explosiva era la brecha entre Lima y el resto del país: la acentuación del centralismo, que provocó el surgimiento de importantes movimientos regionales a partir de la década de 1960. Entre aquellas que comenzaron a hacerse visibles en las décadas previas al conflicto armado interno, destacan:

La brecha generacional. La mejora en la salud pública y el inicio de la explosión demográfica hizo de por sí más visibles a los jóvenes. La masificación sucesiva del acceso a la escuela, al colegio y a la universidad, ahondaron las diferencias generacionales, especialmente en las zonas rurales. Nótese que, precisamente en Ayacucho, los principales movimientos sociales en las décadas previas al estallido del conflicto armado interno no fueron conflictos por tierras, como en otras regiones predominantemente agrarias del país, sino vinculados a demandas educativas. El primer Frente de Defensa del Pueblo, forma de organización que se reprodujo en la década de 1970 en diferentes partes del país, surgió en Ayacucho *alrededor de la defensa de las rentas de la Universidad de Huamanga* y durante sus primeros años tuvo una fuerte influencia de quienes después conformarían el PCP-SL. Luego en 1969, cuando la gratuidad de la enseñanza secundaria se vio amenazada por un Decreto Supremo del gobierno militar, se produjeron masivas movilizaciones en Huamanga y en Huanta.³¹

Téngase en cuenta, además, que fueron los jóvenes los protagonistas de las grandes migraciones y en proporción importante fueron también impulsores y líderes de múltiples procesos de organización social en el campo y la ciudad. Fueron ellos los protagonistas del denominado proceso de «cholicación» que marcó el país en esas décadas³².

³¹ Véase capítulos: Historia Regional Surcentral; Escenarios de la Violencia; casos de Universidades; UNSCH, SL.

³² Véase al respecto los ensayos de Quijano sobre la cholicación, escritos en la década de 1960. Posteriormente, en la década de 1980, los ensayos de Matos Mar sobre el «desborde popular y la crisis del Estado» o los de Carlos Franco sobre «La otra modernidad». También, muy importante no sólo por sus ideas sino por el alcance de su difusión, el ensayo de Hernando de Soto sobre «El otro sendero».

La brecha de género. Aunque algo más tarde, las mujeres comenzaron a acceder también a la escolarización, participaron y se volvieron también protagonistas en nuevas organizaciones sociales, irrumpiendo en espacios públicos en general³³.

Recuérdese que en nuestro país las jerarquías etarias y de género hacían y hacen sentir su peso no sólo en la sociedad nacional, sino todavía más en las sociedades regionales andinas y asimismo, al margen de especificidades culturales, en las comunidades campesinas y nativas.

Todo lo anterior alude a un proceso de modernización desigual, hecho de intentos desperdigados, intermitentes y muchas veces truncos, sea por la ausencia de una visión de conjunto y de largo plazo entre las elites políticas, empresariales e intelectuales que condujeron el país; sea por el entrampe político y/o las insuficiencias de proyectos nacionales que, de haber sido exitosos³⁴, hubieran logrado al menos un desarrollo económico sostenido que ampliara significativamente el mercado interno y propiciara una mayor integración del país en sus diferentes planos: económico, social, simbólico. Ese proceso produjo:

Capas sociales sensibles a propuestas de ruptura radical con el orden establecido. En especial, pero no únicamente: jóvenes –hombres y mujeres- provincianos, mestizos / cholos, con educación superior al promedio. Algunos sectores minoritarios de estas capas, desperdigadas por todo el país, se sentían en una tierra de nadie ubicada entre dos mundos: el tradicional andino de sus padres, que al menos parcialmente ya no compartían; y el urbano-criollo, que los rechazaba por provincianos, mestizos, «motosos». Entre ellas hubo **una minoría de personas** que se sintieron atraídas por un proyecto que les ofrecía una identidad muy fuerte a partir de una «visión del mundo» asequible por su simplicidad. Por su coherencia absoluta, esa visión del mundo los libraba de un presente que les ofrecía muy pocas satisfacciones y demasiadas incertidumbres.

Amplias áreas geográficas donde podían emprender su tarea: especialmente aquellas ubicadas en una suerte de limbo entre la modernidad instalada más que nada en el discurso político y en las expectativas; y el atraso y la pobreza descontextualizados del orden tradicional dentro del cual habían sido soportables y habituales por largo tiempo. Estas fueron las áreas del país más duramente golpeadas por el conflicto armado interno: amplias zonas andinas (desde la sierra de Piura y el sur de Cajamarca hasta el norte de Puno); la selva central y el valle del Huallaga; los conos de Lima.³⁵

1.4. LOS FACTORES INSTITUCIONALES

³³ Las mujeres adquieren derecho a voto desde 1956 y los jóvenes mayores de 18 años, como dijimos, a partir de 1979.

³⁴ Cada uno a su manera, nos referimos a proyectos como el liberal de Pedro Beltrán, el reformista de Acción Popular, la Democracia Cristiana y el partido Socialprogresista, y el reformista autoritario del Grl. Velasco, expresado en el Plan Inca.

³⁵ La costa, más integrada al mercado, y la selva baja poco poblada (Loreto, Madre de Dios), fueron las regiones menos golpeadas por la violencia. Véase: Escenarios Regionales de la Violencia.

A esta sociedad le correspondió un Estado poco legitimado. Hasta la década de 1970, la ley, el orden jurídico y el Estado republicano mismo eran cuestionados desde el paradigma revolucionario, que consideraba a la democracia representativa una «forma» vacía de contenido y subestimaba derechos y libertades individuales considerados burgueses. A la democracia formal se le oponía la democracia real, que sólo podía alcanzarse dentro de un Estado democrático popular o socialista, construido a través de una revolución que, para la mayoría de partidos de izquierda de la época, sólo podía triunfar por la vía violenta.

La vigencia del Estado de Derecho era también cuestionada por una larga tradición de *pronunciamientos* militares. En las cinco décadas previas al estallido del conflicto armado interno, el país tuvo sólo 14 años de gobiernos democráticos. Esa fragilidad expresaba modos conservadores de pensar y de hacer política, que consideraban natural un orden vertical y/o excluyente, impuesto cuando era necesario recurriendo a la violencia: modos conservadores desinteresados en la ampliación de la ciudadanía, que fue impulsada más bien desde la sociedad por movimientos de democratización social y política a lo largo del S.XX.

La ausencia desde la década de 1920 de partidos conservadores y liberales con propuestas nacionales, y leales al sistema democrático, favoreció esta endeblez ciudadana y, como contraparte, propició el papel activo de los militares en la vida política y reforzó su condición de institución «tutelar». La clase política había fluctuado mayoritariamente entre una suerte de desprecio aristocrático a los militares y el «tocar las puertas de los cuarteles» cuando necesitaban quién les saque las castañas del fuego. Así, a partir de la década de 1930, se suceden gobiernos militares autoritarios. En esos años, las nuevas organizaciones sociales y las representaciones políticas que se fueron gestando en torno a sus reivindicaciones, enfrentaron graves disyuntivas: buscar su inclusión silenciosa en el Estado para expandirlo lentamente desde dentro; confrontarlo masivamente y forzar su ruptura, que fue la alternativa encarnada por el APRA hasta mediados del S.XX; o emprender la lucha armada en nombre de la revolución social. Estos no fueron sólo dilemas de elites políticas sino de sectores y elites sociales emergentes.

La Guerra Fría redobló este cuestionamiento. La lucha entre las superpotencias agudizó los conflictos en toda América Latina, reubicando las viejas tradiciones militaristas del continente en un nuevo contexto y enmarcándolas dentro de una nueva doctrina de seguridad nacional, impulsada enérgicamente por los EE.UU en la región. En la estela de la revolución cubana (1959), una oleada de movimientos subversivos armados sacudió América Latina. La respuesta fueron golpes militares y dictaduras represivas. En el medio quedaron legítimas aspiraciones de transformación y democratización. En algún momento durante la década de 1970, en toda América Latina sólo Costa Rica, Venezuela y Colombia tenían gobiernos que cumplían con mínimos estándares democráticos. En nombre de los valores «occidentales y cristianos», los regímenes dictatoriales del Cono Sur –

Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay- actuaban concertadamente para reprimir y eliminar violentamente a sus opositores³⁶, alentando de este modo las respuestas violentistas en la región.

A la modernidad trabada correspondió, como hemos dicho, un embrionario desarrollo de la ciudadanía. En el Perú y en América Latina, la conciencia de tener y ejercer derechos se desarrolló de manera desigual, abarcando tendencialmente primero los derechos sociales y más tardíamente los civiles y políticos³⁷. El sufragio universal sólo se instauró con la Constitución de 1979. En realidad, sólo se celebraron elecciones municipales en 1963 y 1966, convocadas por el primer gobierno de Fernando Belaúnde. Su continuación, interrumpida por el golpe de 1968, hubiera permitido la ampliación del ejercicio ciudadano, el traspase de responsabilidades y recursos y una mayor presencia del Estado en el plano local. Fue por esta falta de ejercicio ciudadano democrático, que en ciertas zonas del país la instauración vertical de un «nuevo poder» senderista impuesto desde arriba y que construía sujetos (e incluso siervos) en vez de ciudadanos, no apareció como algo insoportable. Más aún si ese «nuevo poder» imponía en un primer momento un cierto orden y ejercía a su manera «justicia».

Pues si el desarrollo ciudadano era débil, la tradición de administración de justicia imparcial y universal era casi inexistente. Menos aún una justicia eficaz y cercana a la población. Tanto en las Audiencias Públicas como en los testimonios recogidos por la CVR, son innumerables las historias a manera de vía crucis en las que los protagonistas viajan desde lugares rurales apartados hasta la capital departamental y nacional en busca de una justicia que les da las espaldas. Peor aún, con frecuencia, cuando actuaba, la justicia tendía a ser parcializada y sus agentes abusivos. En ese contexto, cabe resaltar, por contraste, el papel de los jueces de paz, muchas veces con alta legitimidad, y que se convirtieron también con frecuencia en blanco del PCP-SL.

Así, los grandes cambios estructurales que transformaron el país fueron seguidos a duras penas por un proceso intermitente de modernización, democratización y reforma del Estado que, precisamente en las dos décadas previas al estallido del conflicto armado interno, desembocó en dos fracasos: a) el de la vía liberal democrática, iniciada desde 1956³⁸ y desarrollada con más nitidez durante el primer gobierno del Arq. Fernando Belaúnde (1963-68); y b) el de la vía del reformismo militar autoritario, durante el gobierno del Grl. Juan Velasco (1968-75).

1.5. LOS FACTORES COYUNTURALES

El estallido del conflicto armado interno encontró entonces a un Estado desbordado pues la «transición democrática» abarcaba campos más allá de aquellos relacionados directamente con el cambio de régimen político. Destacan como flancos débiles en esa coyuntura:

³⁶ Nos referimos al denominado Plan Cóndor.

³⁷ Véase Sinesio López, *Ciudadanos reales e imaginarios*.

³⁸ El gobierno de José Luis Bustamante (1945-48) puede considerarse el precursor de esta vía en el Perú contemporáneo. El alejamiento del APRA de su concepción «nacional-popular» inicial, permitió un intento más sostenido durante el gobierno de Manuel Prado (1956-1962), nuevamente interrumpido por el breve interregno militar (1962-63).

A. Hacia 1973, el Perú cerraba un ciclo de crecimiento económico de larga duración que se había prolongado por más de dos décadas. Dos años más tarde, en 1975, el primer «paquetazo» económico remeció al país. Nótese que el inicio de la crisis coincidió con la masificación de la educación secundaria y superior, así como el inicio de la expansión de Institutos Superiores y Academias Pre-Universitarias. Así, para 1980, el tamaño del aparato estatal (burocracia, empresas públicas, porcentaje del PBI estatal) había crecido y sin embargo el Estado como institución tenía más dificultades para cumplir sus obligaciones básicas con sus ciudadanos.

B. Vacíos relativos de poder en amplias zonas rurales, sobre todo andinas. Como parte del fracaso del proceso de Reforma Agraria, el gobierno del general Morales Bermúdez procedió a la desactivación del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS), el aparato estatal que de alguna forma había cubierto el vacío dejado por los poderes locales tradicionales. Conforme el estado se replegaba del campo, las empresas asociativas —SAIS, CAPs— creadas por una Reforma Agraria colectivista, que revirtió la tendencia a la parcelación de la gran propiedad y el avance de la economía campesina y la mediana propiedad, quedaron como desperdigados islotes desmoralizados (con frecuencia debilitados desde dentro por administraciones incapaces o corruptas) y acosados desde dentro o desde los márgenes por quienes deberían haber sido sus beneficiarios.

A partir de 1977, el inicio de los operativos Verde Mar, impulsados por los EE.UU., crisparon la situación también en zonas importantes de la ceja de selva y empujaron a la ilegalidad a sectores amplios de colonos, llegados allí en las décadas previas a raíz de la apertura de la carretera Marginal y la promesa de apoyo del Estado. Estos comenzaron a dedicarse crecientemente al cultivo de coca por ausencia de alternativas económicas.

C. Entumecimiento de los partidos políticos, fuera de forma por la suspensión de elecciones nacionales y municipales, con varios de sus principales líderes exilados, desprestigiados por la propaganda oficial sobre las tesis del «no-partido» y la «democracia social de participación plena» enarboladas por el gobierno de las Fuerzas Armadas en contraposición a la democracia representativa.

Al referirnos a los partidos políticos, es de resaltar la ausencia de organizaciones partidarias o su repliegue de amplias zonas rurales. Esa ausencia hizo que las representaciones surgidas de las elecciones en la década de 1980 fueran tenues y resultaran crecientemente centradas alrededor de personas (candidatos nacionales o regionales) más que de organizaciones y propuestas. Este fenómeno fue favorecido por el voto preferencial. Cuando hablamos de repliegue aludimos sobre todo a los partidos de izquierda, pues durante la década de 1970 muchos de ellos habían establecido lazos y colaborado en la construcción de gremios campesinos.

Por otro lado, la convocatoria a elecciones para una Asamblea Constituyente luego del paro nacional de julio de 1977 fue un giro en parte inesperado del gobierno de Morales Bermúdez. Como dijimos, la tendencia principal en la época eran los gobiernos dictatoriales y, en efecto, incluso mientras avanzaba la transición, se barajaba intermitentemente la posibilidad de una «tercera fase» militar, más dura y represiva. Sin embargo, alentado posiblemente por el gobierno norteamericano de James Carter (1976-80), el proceso siguió adelante y Perú fue con Ecuador, los países que inauguraron esa oleada de transiciones democráticas en América Latina. Pero la ubicación de los partidos políticos en el carril de la transición significó una carrera contra el tiempo, en medio de grandes turbulencias sociales³⁹.

A pesar de todas las dificultades mencionadas, se eligió sin embargo una Asamblea Constituyente en 1978 y se elaboró la Constitución de 1979, que fue políticamente incluyente y democratizadora: incorporó a la legalidad a partidos de izquierda marxista y otorgó sufragio universal a mayores de 18 y a analfabetos. La responsabilidad principal de su redacción estuvo en manos del APRA y el Partido Popular Cristiano. Así, en mayo de 1980 el país concurrió después de 17 años a las urnas para elegir un gobierno civil.

Esta es una de las razones por las cuales, a partir de su caracterización del país como semifeudal, del régimen militar como fascista y de la transición como la «tercera reestructuración del Estado burocrático-terrateniente», para el PCP-SL era muy importante iniciar su lucha armada **antes** de las elecciones y de la instauración del nuevo régimen, para deslegitimarlo y negar las transformaciones de las cuales éste era expresión.

1.6. POR QUÉ EL CONFLICTO DURÓ TANTO

El PCP-SL resultó un enemigo inesperado. Tanto el gobierno de Morales Bermúdez como el flamante segundo gobierno de Fernando Belaunde, podían haber esperado, en todo caso, algún alzamiento armado semejante a los que por entonces tenían lugar en América Central o el Cono Sur, variantes de la guerrilla clásica latinoamericana. En otras palabras, podían esperar algo semejante al MRTA, mas no a Sendero Luminoso.

Los mencionados gobiernos y las FF.AA. desconfiaban de líderes izquierdistas como Hugo Blanco, que alcanzó la segunda votación más alta para la Asamblea Constituyente de 1978, después de Haya de la Torre; de partidos marxistas como el PCP, la UDP o el UNIR, que conformarían poco después Izquierda Unida y tenían fuerte influencia en organizaciones sociales como la CGTP, la CCP o el SUTEP, que vivían por entonces sus años de auge. Recuérdese que esos partidos seguían proclamando la legitimidad de la vía armada para la captura del poder.

³⁹ Recuérdese que el 22 y 23 de mayo de 1978 tuvo lugar otro paro nacional de grandes dimensiones, y que también en 1978 se produjo la más importante huelga del SUTEP, entre otros muchos paros y movilizaciones.

El PCP-SL había permanecido al margen o había tenido una presencia muy reducida en las masivas movilizaciones sociales de finales de la década de 1970⁴⁰. La vigilancia, y la represión, se centraban fundamentalmente en ese sector de la izquierda. Eso contribuye a explicar que Guzmán haya sido apresado y liberado poco antes del inicio de su «guerra popular» contra el Estado peruano. Su insignificancia en el escenario político y gremial jugó a favor de su aventura militar. Actuaron confundidos entre otros actores que, compartiendo un discurso violentista, estaban desarrollando otro tipo de acciones.

Además, aún cuando proclamaba una «guerra campesina» las acciones de SL no se iniciaron en alguna de las regiones donde la organización campesina estaba en auge: Cusco o Cajamarca, por ejemplo. Por el contrario, en dichos lugares tuvo serias dificultades para expandir su accionar. El conflicto se inició en Ayacucho, zona de escasa densidad de organizaciones y movilizaciones campesinas en los años previos a 1980, donde el Estado, cuya presencia era de por sí tremendamente tenue en las zonas rurales, tenía la guardia especialmente baja. De esta forma, los pequeños puestos policiales rurales en el norte de Ayacucho, absolutamente faltos de preparación, fueron rápidamente obligados a replegarse.

Ante el avance militar de este enemigo sorpresivo, Fernando Belaúnde se mostró reticente a convocar a las FF.AA. para el combate contrasubversivo. Se ha argumentado con razón que esta reticencia provino en parte de la amarga experiencia del golpe militar de 1968, que terminó con su primer gobierno. Habría que enfatizar, también, la vocación democrática del gobierno, la voluntad de marcar una diferencia con el docenio militar, recalcando el carácter civil del régimen.

Además de la sorpresa general, contribuyó a la supervivencia de SL su carácter radicalmente autárquico. En los primeros años el gobierno de entonces trató de encontrar vínculos entre la subversión y algún país del campo socialista. El propio SL se encargó de descartar rápidamente esa hipótesis con acciones violentas contra la nueva dirección del PC Chino⁴¹ y las embajadas de los países comunistas.

Todos los factores hasta ahora mencionados no hubieran sido suficientes, si SL no lograba captar la aceptación o la neutralidad de sectores sociales significativos, especialmente campesinos. ¿Cómo llegó a ellos y qué tipo de campesinos eran?

Durante la década de 1970, la mayoría de partidos que luego conformarían IU tendió a sacar de las universidades a una parte de los jóvenes que allí captaba, por lo general los más comprometidos, para enviarlos al campo e incorporarlos en distinto grado a un circuito de

⁴⁰ En realidad, salvo la huelga del SUTEP de 1978 y la de estudiantes secundarios en 1979, el PCP-SL se había opuesto a esas movilizaciones, incluyendo los paros nacionales de 1977 y 1978, pues consideraba que estaban dirigidos por el «revisionismo» del PCP-Unidad. Sobre los diferentes grupos de izquierda y sus orientaciones, véase el capítulo sobre Izquierdas.

⁴¹ Los famosos perros colgados de postes que aparecieron en algunas calles de Lima en 1980 con letreros que decían: «Deng Xiaoping hijo de perra».

reproducción partidaria cuyo eslabón central era la construcción de gremios campesinos⁴² y cuya eficacia se medía por la capacidad de control y movilización de esos gremios⁴³. Las movilizaciones gremiales y luego el éxito electoral de esa izquierda, reforzaron su visibilidad y favorecieron la subestimación del PCP-SL, que a su vez descalificaba a esos grupos, criticándolos por construir «partidos para los gremios y no para la guerra popular». SL estableció un circuito diferente. Como dijimos, captó cuadros en ciertas universidades, pero los mantuvo dentro del circuito educativo, enviando a muchos de ellos como maestros a colegios rurales. Estos, a su vez, captaban estudiantes secundarios⁴⁴ a través de los cuales SL estableció cabeceras de playas en muchas comunidades. En este caso, el epicentro de reproducción partidaria eran los denominados «organismos generados»⁴⁵, que lo alimentaban de cuadros a través de las «escuelas populares»; y el criterio de eficacia desde fines de la década de 1970 fue el grado de cohesión ideológica alcanzado por el partido que, como hemos visto, se confundía casi con la sujeción a Guzmán. Luego, a partir de 1980, lo fue el crecimiento del propio partido y sobre todo el del llamado Ejército Guerrillero Popular, pues todo estaba «al servicio de la guerra popular».

A partir de este eslabonamiento, SL logró tejer una red partidaria y de apoyo, inicialmente en las provincias del norte de Ayacucho. Esta es una zona paradigmática entre aquellas donde, aparte de la migración, el acceso a la educación constituía casi la única posibilidad de superar la extrema pobreza y vincularse con la sociedad nacional. Los maestros y los jóvenes que estudiaban secundaria en las capitales provinciales, gozaban con frecuencia de una alta legitimidad como personificación del «mito del progreso» encarnado en la escuela⁴⁶. Reiteramos que en Ayacucho, los principales movimientos de las décadas de 1960 y 70 estuvieron vinculados a reivindicaciones educativas.

⁴² Entre quienes concentraron su trabajo en el campo destacan las diferentes fracciones de VR, MIR, PCR, que asumieron por esos años en mayor o menor medida el maoísmo. El PCP-Unidad, por su parte, concentraba sus fuerzas en los sindicatos obreros y el PCP-Patria Roja entre el magisterio. Sin embargo, el criterio de eficacia era el mismo: el fortalecimiento y capacidad de control y movilización de los gremios. Ese fue el «capital social-político» que acumularon, especialmente durante la segunda mitad de la década de 1970. A partir de entonces, dicho capital se transformó en «capital político-electoral», con algunas variantes como el peso creciente de líderes individuales, reforzado por la introducción, precisamente a partir de las elecciones de 1978, del voto preferencial, que permite al elector singularizar al candidato que se presenta como parte de una lista partidaria.

⁴³ En la década de 1980, la medición de la eficacia se fue desplazando rápidamente del fortalecimiento y movilización de gremios al éxito electoral.

⁴⁴ Otra de las tareas de los maestros era servir de «huéspedes» para los cuadros que venían a activar en las «escuelas populares» y posteriormente a las fuerzas principales y locales del EGP senderista. Véase el capítulo sobre el PCP-SL y varias Historias representativas de la violencia en el tomo V.

⁴⁵ Sobre la definición de «organismos generados», véase el capítulo sobre el PCP-SL. A SL no le interesaba tanto el control y la movilización de gremios sino la construcción, muchas veces dentro de esos mismos gremios, de pequeños «movimientos propios como organizaciones generadas por el proletariado en los diferentes frentes de trabajo» (PCP-SL 1988. Bases de discusión. El pensamiento Gonzalo y los trabajadores). El «proletariado» son ellos, por cierto. Entre los organismos generados que se volvieron famosos en los años de conflicto, están el Movimiento Obrero de Trabajadores Clasistas (MOTC), el Movimiento Femenino Popular, entre otros.

⁴⁶ Tanto en las Audiencias Públicas, como en innumerables testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se constata la enorme importancia otorgada a la escolarización en las zonas rurales andinas. La asociación de la escuela con el acceso a la luz y a la visión y de la falta de escolarización con la noche y la ceguera ha sido referida por diferentes autores. Véanse libros y artículos sobre el tema de autores como Rodrigo Montoya, Juan Ansión, Carlos Iván Degregori.

De esta forma, el PCP-SL inicialmente logró «conquistar bases» en los márgenes, no sólo del Perú urbano sino del propio Perú rural organizado y dinámico, inscribiéndose en esa larga tradición en la cual el poder se negocia y conquista a través del uso de la violencia física. Su propuesta logró aceptación especialmente en comunidades con profundos conflictos internos, baja legitimidad de sus autoridades y envidia por el acceso diferenciado a recursos escasos, con una propuesta de fin de la marginación, igualamiento hacia abajo, destrucción de infraestructura productiva y repartos, especialmente de ganado. Así, el asesinato de algún hacendado supérstite o de comuneros «ricos», que con frecuencia ocupaban cargos de poder, y el reparto de sus bienes y ganados, contribuyeron a ganarle la adhesión campesina. Además, SL apareció muy temprano como propuesta de un «nuevo Estado», portador de orden y administrador de justicia vertical y draconiana, que ponía coto a conductas consideradas antisociales, abigeato y abusos.

La expansión de SL a otras zonas del país mostró que los «eslabones sensibles» de intelectuales y jóvenes educados no constituían sólo un fenómeno regional sino que se extendían por una cadena de ciudades, incluyendo Lima. Asimismo, que los rasgos de pobreza, escasa organización rural y ejercicio del poder asociado al uso de la violencia física, mencionados en el párrafo anterior, no eran exclusividad de Ayacucho. Mostró, además, que existían otras zonas rurales altamente conflictivas, como aquellas donde la Reforma Agraria había conformado SAIS; o como los valles cocaleros, donde poblaciones enteras habían sido empujadas a la ilegalidad y donde la policía y la justicia llegaron a identificarse más que en ningún otro lugar del país con el abuso y la corrupción.

Para explicar la duración y expansión del fenómeno subversivo es necesario tener en cuenta además, otros dos factores. Por un lado, el PCP-SL y en mucho menor medida el MRTA se convirtieron en magnetos que atrajeron a minorías descontentas desgajadas de los grupos de izquierda que a fines de los setentas habían dado un viraje, en muchos casos no del todo coherente, del discurso de la lucha armada a la participación electoral⁴⁷. Por otro lado, en ambos casos se llegaron a crear ciertas identificaciones regionales con los proyectos subversivos-el MRTA en San Martín, el PCP-SL en el norte de Ayacucho- que trascendían el campo e incluían franjas urbanas. El entierro de Edith Lagos en Ayacucho en 1982 es el ejemplo más notorio. En el caso del MRTA, esta identificación estaba en cierto grado mediada por los gremios sobre los cuales tenía influencia: la Federación Agraria Selva Maestra (FASMA), o el Frente de Defensa de San Martín⁴⁸. En el caso del PCP-SL, la identificación no tenía otra instancia en la cual depositarse que no fuera el partido, y la violencia. Pero eso no fue obstáculo y posiblemente favoreció más bien la construcción de una identidad muy fuerte entre la periferia de SL, que alimentaba sus «organismos generados». Allí se configuraba una suerte de «nosotros» con fronteras muy rígidas y excluyentes, basado en una

⁴⁷ SL exigía la disolución del grupo y la incorporación individual de aquellos miembros que decidían absorber. En el otro extremo, el MRTA mismo fue producto de fusiones sucesivas de varios grupos de izquierda, que optaron por la violencia.

⁴⁸ En su incidencia pública a través de gremios, el MRTA mostraba, como en otros aspectos, semejanzas con los grupos que conformaban IU. Véase sobre estos temas los capítulos sobre IU y MRTA.

cercanía étnico-regional donde se entrelazaban el color de piel, la lengua, las costumbres, con una percepción de agravio provocada por la inequidad y la discriminación. SL llegó a proporcionar así una identidad, una «estructura de sentimientos», a estudiantes pobres dependientes de los servicios universitarios, discriminados y «ubicados entre dos mundos»; pero también en pequeños núcleos barriales de Lima y sectores campesinos hartos de la pobreza, el abuso y la exclusión.

Todos los factores hasta ahora mencionados, tampoco hubieran bastado para explicar la duración e intensidad de la subversión, si las elites políticas hubieran estado a la altura del desafío. SL se alimentó de los gravísimos errores cometidos por el Estado y los partidos políticos, más allá del justificable desconcierto inicial. Estos errores configuraron un proceso que hemos denominado «abdicación de la autoridad democrática». Este se inició con la rutinización de los estados de emergencia; los poderes excesivos otorgados a los comandos político-militares; la estrategia contraproducente de las FFAA a partir de 1983, inspirada en la doctrina de seguridad nacional, que postergó la ruptura entre el campesinado ayacuchano y SL; la incapacidad del poder judicial, que propició la impunidad; la ineficacia del Poder Legislativo para legislar eficazmente sobre terrorismo y para investigar las violaciones a los derechos humanos; la inexistencia de una política penitenciaria en relación a los subversivos presos, que llevó a que los penales fluctúen entre las fugas y las masacres; el recurso a grupos paramilitares y escuadrones de la muerte; hasta culminar en el golpe de Estado de abril de 1992.

Más allá de esta abdicación, que fue en todo caso un síntoma, Sendero Luminoso logró revelar «fallas geológicas» muy profundas sobre las cuales se había reconstruido el régimen democrático a partir de 1980. Si algo le resultaba indispensable al PCP-SL para que su proyecto sobreviva y avance, era construir un enemigo a su imagen y semejanza. Primero, en la mente de sus propios militantes; luego, en el país.⁴⁹

Por eso, a contracorriente de un sentido común que considera la «mano dura» (léase autoritarismo y respuesta violenta) como indispensable para acabar con el terrorismo, las investigaciones de la CVR demuestran que cada vez que el Estado se acercó al Leviatán que Guzmán describía en sus pesadillas, le regaló un triunfo a la subversión. Así, «la cuota» fue respondida con las masacres de 1983-84, por las que para muchos ayacuchanos las FF.AA. aparecieron como externas., ajenas a la región. La estrategia provocadora de «inducir genocidio» fue respondida con la masacre de los penales; y el traslado de la violencia terrorista a las ciudades, con el surgimiento de grupos paramilitares y escuadrones de la muerte. Estos fueron todos triunfos para Abimael Guzmán, pues le permitían validar sus tesis ante sus militantes e incluso aparecer como el «mal menor» para ciertos sectores sociales afectados por la respuesta estatal. SL podía seguir floreciendo en el único terreno en el cual podía hacerlo, el de la violencia, regado con sangre

⁴⁹ «Sueños de sangre de hiena tiene la reacción; agitados sueños estremecen sus noches sombrías; su corazón maquina siniestras hecatombes; se artillan hasta los dientes pero no podrán prevalecer...», clamaba Guzmán ante sus huestes en la denominada 1ª. Escuela Militar del Partido un par de meses antes del inicio de sus acciones.

como gustaba afirmar. Al Estado le fue muy difícil encontrar un camino entre la ineficacia, por un lado, y la contraproducente «mano dura» autoritaria, por otro. Las consecuencias en la vida política del país, las sentimos hasta hoy.

No se trata entonces sólo de errores, excesos o limitaciones de los diferentes actores directos o indirectos del conflicto. El país, sus instituciones y su régimen político exhibieron en esos años nuestros lados más oscuros, que no habían logrado ser incorporados a la dinámica de la representación política. SL surgió y logró presencia en los límites no representados de nuestra sociedad. Desde esos espacios -donde incluso los partidos de izquierda activos en la década de 1970 no llegaron o tuvieron escasa presencia, o terminaron yéndose- SL avanzó hacia otros ámbitos aprovechando los errores del Estado, la crisis económica y luego la descomposición reinante al final de la década de 1980.

La mera existencia de espacios que no alcanzaban a ser representados políticamente nos habla de fallas profundas de nuestra configuración como nación, que incluyen pero trascienden la responsabilidad de gobiernos, partidos políticos y FF.AA. En otras palabras, la duración relativamente larga del conflicto armado interno, tuvo que ver también con la fragilidad de nuestro sentido de comunidad nacional, que debía estar sustentado sobre la base de tener y ejercer derechos ciudadanos. La fragilidad de ese sentido nacional y ciudadano se sintió más allá de las zonas rurales periféricas y abarcó en mayor o menor medida al conjunto del país.

Así, vistos desde el centro del poder político, económico y simbólico, los sectores que llamamos «irrepresentados» resultan in-significantes: aportan poco al PBI; si son rurales, por su escaso peso demográfico no deciden elecciones; si son urbanos, por su extrema pobreza son fáciles de clientelizar. La opinión pública pudo fluctuar entonces entre la indiferencia y la exigencia de una solución rápida al conflicto, sin importar mucho el costo social. Después de todo, las víctimas eran principalmente «otros»: pobres, rurales, indios. Lejanos no sólo geográfica sino sobre todo emocionalmente. Por ello la lejanía incluyó los conos de Lima, donde el conflicto llegó con su secuela de rastrillajes y estigmatización de los diferentes, en este caso los migrantes⁵⁰. El centralismo y el racismo jugaron así su papel en la prolongación del conflicto y revelaron las miserias de nuestra democracia realmente existente.

Los resultados electorales de 1985 en el distrito de Chungui, provincia de La Mar, Ayacucho, son un ejemplo extremo de esta situación. Dicho distrito fue uno de los tres donde la Comisión de la Verdad y Reconciliación constató la mayor cantidad de muertos y desaparecidos. En medio de una verdadera hecatombe que se producía allí en esos años por el enfrentamiento entre senderistas, militares y ronderos, los resultados oficiales del Jurado Nacional de Elecciones nos dicen que de los 1473 electores hábiles del distrito, votaron 1466⁵¹, todos lo hicieron por un solo

⁵⁰ Véase los casos de Raucana y Huaycán.

⁵¹ Sólo seis no habrían acudido a votar.

partido para presidente, senadores y diputados, sin un solo voto nulo o en blanco (véase el cuadro a continuación).

DISTRITO DE CHUNGUI
(Creado en la Época de la Independencia)

RESULTADOS ELECTORALES: 1985

8 Mesas de Sufragio

Partidos Políticos, Alianzas Electorales y Listas Independientes	Fórmula Presidencial	Senadores	Diputados
Izquierda Nacionalista	0	0	0
Mariateguista para la Liberación Nacional	----	0	----
Movimiento Cívico Nacional 7 de Junio	0	0	0
Partido Avanzada Nacional	0	0	----
Izquierda Unida	0	0	0
Partido Socialista del Perú	----	0	----
Convergencia Democrática	0	0	0
El Frente	0	0	0
Acción Popular	0	0	0
Partido Aprista Peruano	1,466	1,466	1,466
Partido Socialista de los Trabajadores	0	0	----
L.I. Frente Agrícola Humanista Femenino	----	0	-----
Votos nulos	0	0	0
Votos en blanco	0	0	0
Totales	1,466	1,466	1,466

Distrito de Chungui. Capital: Chungui. Categoría: Pueblo
Población Electoral 1,473. Habitantes: 8,257.
Hombres: 4,133. Mujeres: 1,124.

Of. Distrital del Registro Electoral de la Municipalidad

Por último, el contexto de crisis económica favoreció también el avance de los grupos subversivos. La crisis económica que arrastramos la mayor parte de la década y que llegó a extremos inéditos en los años finales del gobierno de Alan García, fue parte de la crisis final, en toda América Latina, del modelo de crecimiento por sustitución de importaciones y protección del mercado interno, denominado ahora «modelo populista». Si a ello sumamos la relativa tolerancia de la comunidad internacional hacia las violaciones a los DD.HH. por parte del Estado, tenemos un

cuadro en el cual, hacia 1990, todos los (f)actores parecían jugar a favor de los grupos subversivos, especialmente SL.

1.7. POR QUÉ EL CONFLICTO FUE TAN CRUEL

Para responder esta pregunta regresemos a la escena primera de este capítulo, a las movilizaciones campesinas de las décadas de 1960 y 70. Durante las ocupaciones de tierras, *policías e 'invasores' ocupaban sus lugares, pero no ocurría nada más, para desesperación de los propietarios. ¿Qué es lo que ha cambiado?*⁵² El historiador Flores Galindo responde describiendo las transformaciones económicas y políticas que habían tenido lugar en el país: el papel secundario que pasó a ocupar la agricultura en la formación del PBI; el consecuente debilitamiento de los terratenientes serranos, convertidos en socios más bien incómodos dentro de la estructura de poder⁵³. Pero las movilizaciones son bastante incruentas porque también los campesinos habían cambiado profundamente. Las largas columnas que invaden las haciendas no llevan armas, no buscan enfrentarse con *los mistis. Las casas haciendas son respetadas...*⁵⁴. Ya no se trataba de asonadas, «estallidos breves y sin norte» como los que jalonaron la historia rural andina. El movimiento era esta vez más organizado, planificado y político, y se vio coronado por el éxito.

Lo que está ausente entonces, en las décadas previas al estallido de la violencia en 1980, es la voluntad de matar. Menos aún de matar masiva y/o sistemáticamente. Ni de parte del Estado, ni de parte de los campesinos ni de los principales partidos políticos. La dirección de Sendero Luminoso tuvo que concentrar sus energías en inocular esa voluntad, en primer lugar en sus militantes, y luego en provocar al Estado y a la sociedad en su conjunto para que la muerte se vuelva, por así decirlo, un modo de vida.

En las bases filosóficas, políticas e incluso psicológicas de la acción subversiva, especialmente del PCP-SL, se constata un decisivo punto ciego: SL «ve clases, no individuos». De allí se deduce la falta grosera de respeto por la persona y por el derecho a la vida, incluyendo la de sus militantes pues para mantener la cohesión del partido la dirección exacerbó en ellos una vena tanática -«llevar la vida en la punta de los dedos», «cruzar el río de sangre»- que se convirtió en un sello de identidad, un desafío **a todo** el orden existente y tiñó el proyecto senderista de potencialidades terroristas y genocidas. El potencial terrorista se desplegó desde los «ajusticiamientos» con sevicia y prohibición de entierro, hasta los coches-bombas en las ciudades. El potencial genocida se encuentra desde el discurso de Guzmán cuando anuncia que «el triunfo de la revolución costará un millón de muertos», y podemos imaginar qué hubiera pasado en el país si su proyecto seguía avanzando. No es casualidad que ese potencial genocida se haya desplegado

⁵² Alberto Flores Galindo. *Buscando un Inca*, p. 314.

⁵³ Op.cit., p. 314.

⁵⁴ Ibid.:309.

especialmente en zonas indígenas, pues SL reprodujo antiguas concepciones racistas y de superioridad sobre los pueblos indígenas en sus propios términos. Allí las «masas» eran todavía más «fungibles». De los estudios realizados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, las acciones de SL en territorio asháninka y en la zona denominada Oreja de Perro son aquellas donde se constata de manera más descarnada esa potencialidad⁵⁵.

Por otro lado, «batir el campo» y construir el «nuevo poder» exigían un alto costo en vidas humanas pues a pesar de todas las brechas sobre las cuales estaba construido el Estado, el contexto peruano era desfavorable para una «guerra popular del campo a la ciudad». A pesar de los vacíos de poder, el campo estaba mucho más poblado de actores, instituciones, organizaciones; y más interconectado que la China de los años 30, que servía de inspiración a SL. Por eso, luego de una primera etapa de aceptación, tuvieron que recurrir crecientemente a la imposición por el terror: primero a través de los asesinatos («ajusticiamientos»), en especial de autoridades locales. Tanto o más que la muerte, choca la forma en que los senderistas matan.

El PCP-SL trataba de convertir esos asesinatos en «castigos ejemplificadores», para imponer su voluntad sobre la población. Por eso, en muchos testimonios ofrecidos a la CVR, se expresa esta mezcla de dolor e indignación que produce ver morir a familiares «como animales». A eso se suma, en muchos casos, la prohibición de enterrarlos. Luego, con la entrada de las FF.AA. a combatir la subversión a partir de 1983, la táctica senderista de los «contrarrestablecimientos» incrementó aún más el número de víctimas civiles. Desde Lima, Guzmán propuso construir «comités populares paralelos» precisamente cerca de donde se instalaban bases militares⁵⁶ para provocar la reacción del Estado: esto contribuyó a la masividad de las víctimas.

Pero el otro factor para explicar la crueldad del conflicto armado interno es la respuesta del Estado. Que la provocación mortífera de SL haya encontrado eco, muestra que en las décadas previas de «baja intensidad» de muertes por conflictos sociales y enfrentamientos políticos, el país había transitado en realidad por un largo y difícil desfiladero, que SL logró bloquear, al menos temporalmente. En las décadas de 1980 y 90 se revelaron todos los abismos ya anotados: no sólo la falta de comunidad nacional ciudadana sino el desprecio teñido de racismo por los campesinos, que permeaba las instituciones del Estado, incluyendo a las FF.AA. En los primeros años de su intervención, ellas se comportaron con frecuencia como un agente externo a la región⁵⁷. Las torturas y asesinatos, las masacres y las desapariciones, son actos de crueldad que han sido reportados masivamente a la Comisión de la Verdad.

Este desprecio por la vida de campesinos, mayoritariamente quechua hablantes, se revela por contraste en toda su crudeza cuando los grupos subversivos, tanto SL como el MRTA, llevan el

⁵⁵ Véase los apartados sobre asháninkas y Oreja de Perro.

⁵⁶ Esta táctica es discutida posteriormente en la III Sesión del I Congreso del PCP-SL.

⁵⁷ Son más bien los campesinos los que parecen tener de cierta manera una mayor conciencia de comunidad nacional, pues cuando relatan sus historias creen que quienes los están matando son «extranjeros», «gringos», pishtacos. No conciben que sean sus connacionales los que los maten «como animales».

conflicto a las ciudades. De acuerdo a los testimonios recogidos por la CVR, el tamaño promedio del grupo en el que murieron quienes fueron ejecutados por agentes del Estado⁵⁸ es 5.7 veces mayor en las zonas rurales que en las zonas urbanas (21.2 vs. 3.7). En estas últimas, la estrategia fue más selectiva. Por eso masacres como la Cantuta o Barrios Altos, a pesar de ser pocas se convierten en emblemáticas. En el campo, como indican las cifras, la represión fue más indiscriminada⁵⁹.

Pero la violencia desatada por SL, confundido entre la población, obligando a los campesinos a actuar como «masa» en los enfrentamientos, también hizo aflorar el miedo. Esos «otros» despreciados, muchas veces incomprensibles, comenzaron a ser vistos como peligrosos, sin distinguir si eran o no senderistas. A su alrededor comenzó a (re)tejerse toda una mitología que los convertía en seres resistentes a las torturas e imperturbables ante la muerte. Los viejos imaginarios racistas sobre el «indio» terco, cruel, traicionero, reaparecieron con fuerza. El miedo azuzó la crueldad de las fuerzas contrasubversivas.

A esto se añade, por un lado, la influencia de la doctrina de seguridad nacional, que enmarcó las represiones a los grupos subversivos en el Cono Sur y América Central e implicaba un alto costo en vidas humanas. Por otro, el poco enraizamiento de las doctrinas de DD.HH., que recién comenzaban a transformarse en instrumentos legales y a ser sancionadas en tratados internacionales incorporados en la legislación nacional y posteriormente también en la formación de las FF.AA.

Si la etapa anterior fue de moderación por parte de todos los actores, la irrupción de SL abrió una Caja de Pandora que los trastocó a todos. Así, en las zonas rurales más pobres SL se involucró y en muchos casos acabó potenciando y militarizando viejos conflictos sociales intra e intercomunales. En zonas donde la Reforma Agraria había creado grandes propiedades semiestatales como las SAIS, en un contexto de debilitamiento de las organizaciones campesinas SL impulsó la destrucción de infraestructura productiva y los repartos o matanzas de ganado, un retroceso significativo con respecto a las décadas anteriores. La única excepción significativa fue Puno, donde las organizaciones campesinas desarrollaron sus antiguas estrategias para luchar contra las SAIS, y donde un tejido social y político más denso, así como la propia acción del gobierno nacional primero y del regional después, impidieron el despliegue de SL⁶⁰. En zonas afectadas por el narcotráfico, SL terminó agudizando la dinámica de por sí violenta de una sociedad de frontera, dinámica en la que se involucraron también y con crueldad las fuerzas del orden. Por otro lado, SL exacerbó el castigo físico, que era desde antes parte del repertorio de justicia, no sólo «indígena». SL llevó a extremos demenciales una tradición en la que caben desde los maltratos policiales y patronales, hasta el castigo físico en las comunidades campesinas.

⁵⁸ Esta definición se limita a aquellas víctimas cuyo cadáver ha sido ubicado.

⁵⁹ Véase capítulo: Ejecuciones extrajudiciales.

⁶⁰ Véase: Historia Regional Surandina. Estudio en Profundidad: La batalla por Puno.

Las rebeliones contra SL fueron también brutales. La violencia latente en cualquier comunidad, especialmente pobre y en buena parte preciadana, se entremezcló con conflictos familiares, generacionales, de linderos, y se desbordó. Los comités de autodefensa, en muchos casos, fueron más allá de su función de autodefensa y se convirtieron también en pequeños ejércitos agresivos que «barrían» con gran violencia territorios que consideraban enemigos o prosenderistas.

La violencia abrió una caja de Pandora no sólo en las áreas rurales sino en la sociedad nacional en su conjunto. SL «atizó» y allí se reavivaron –en la respuesta del Estado y en la indiferencia de sectores importantes de la ciudadanía- todas las discriminaciones.

1.8. POR QUE LOS GRUPOS SUBVERSIVOS FUERON DERROTADOS

Cuando un grupo violentista altamente motivado se levanta en armas pero no existen condiciones para su triunfo, una de las posibilidades es que se convierta en una «insurgencia crónica». Podría ser el caso, por ejemplo, de Colombia⁶¹. Felizmente para el país, a pesar de la subsistencia de núcleos armados en algunas zonas de la amazonía⁶², esto no ha sucedido en el Perú. ¿Por qué?

En primer lugar, la subversión se inició en un contexto democrático que, al margen de cualquier limitación, redujo espacios para propuestas violentistas. El funcionamiento del sistema de partidos y la realización de elecciones aún en los peores momentos de la violencia, funcionaron como parachoque y canal alternativo para procesar reclamos, conflictos y construir representaciones para la mayor parte de peruanos y peruanas. Durante el gobierno aprista (1989) se inició incluso un proceso de regionalización y, además de las elecciones municipales, se llevaron a cabo elecciones regionales en todo el país. La existencia de una izquierda legal que se constituyó en la segunda fuerza electoral durante casi toda la década, redujo todavía más los espacios de reclutamiento para los grupos subversivos. Esto lo padeció especialmente el MRTA, que terminó derrotado por sus propias contradicciones internas.

Si bien en un porcentaje minoritario pero significativos de provincias no hubo elecciones en 1989 y 1990, más importante y conmovedor aún es destacar la persistencia de autoridades electas en los distritos y provincias amenazados por la subversión, que dieron la cara a pesar de que sobre ellas pendía la amenaza terrorista y en algunos casos todavía también la del Estado⁶³. En muchos casos estas autoridades lo pagaron con su vida. Con frecuencia, cuando las amenazas terroristas de SL impedían las elecciones, asambleas públicas decidían elegir un representante que ocupara la alcaldía. En varios casos, las personas así elegidas fueron mujeres. Si bien el avance de los grupos subversivos y el recurso creciente al terrorismo fue una de las causas del quiebre de la

⁶¹ Véase libro de Eduardo Pizarro.

⁶² Nos referimos a los llamados «remanentes» de SL en los valles del Ene y Apurímac.

⁶³ Véase el tomo VII, los casos 46 y 47.

institucionalidad democrática, como hemos visto en el capítulo sobre las FF.AA. el golpe de Estado de abril de 1992 se dio cuando ya SL se encontraba estratégicamente derrotado.

La existencia de prensa independiente, que documentaba horrores, incluso en las zonas directamente afectadas por la violencia, fue también un factor que contribuyó a frenar la brutalidad de las acciones contrasubversivas y a crear un clima contrario a los grupos subversivos, especialmente su recurso a los secuestros y al terror. De esta forma, si bien hemos mencionado la fluctuación de la opinión pública entre la indiferencia y el reclamo de soluciones expeditivas autoritarias, también es cierto que los grupos subversivos nunca llegaron a tener aceptación entre sectores importantes de la población.

Existieron, además, organismos fiscalizadores desde la sociedad civil, que cuestionaron los crímenes y violaciones a los DDHH, tanto del Estado como de los grupos subversivos: organismos de DD.HH., sectores importantes de la iglesia católica y de iglesias evangélicas. Aún cuando en buena parte del período de la violencia fueron una minoría, le restaron sin embargo legitimidad nacional e internacional tanto a la subversión, que trataba de presentarse en el extranjero como una guerrilla romántica y popular, como también a las estrategias contrasubversivas de «guerra sucia».

Tampoco las organizaciones sociales populares, obreras, campesinas, magisteriales, sindicales en general, fueron ganadas por los proyectos subversivos⁶⁴. El PCP-SL se convirtió más bien en un «antimovimiento social»⁶⁵, que desmovilizaba, destruía y/o fagocitaba a las organizaciones que caían cerca de su esfera de influencia⁶⁶.

De todos los rechazos, el que más contribuyó a la derrota de los grupos subversivos, fue el rechazo del campesinado, especialmente del campesinado pobre. Ellos tenían que haber sido la «fuerza principal» de la revolución, estaban destinados a ser los aliados fieles, la segunda voz, el coro que acompañaría al partido y a su jefatura concentrada en alcanzar «el do de pecho» que transformaría el mundo⁶⁷. Pero salvo excepciones, SL no logró un asentamiento sólido entre el campesinado y terminó provocando «la rebelión del coro».

Es que luego de la destrucción del «viejo orden» -eliminación de autoridades, destrucción de infraestructura productiva, ataques a proyectos de desarrollo incluyendo proyectos comunales SL sólo pudo ofrecerles:

a) una propuesta económica de autosubsistencia, arcaica en el mediano plazo incluso para los campesinos más pobres,

⁶⁴ En cierta medida, los movimientos del departamento de San Martín pueden ser una excepción, por la influencia que tuvieron en ellos organismos cercanos al MRTA, pero éste desperdició esa oportunidad para plantear a partir de ella alguna forma de integración al sistema político. (véase el capítulo sobre el MRTA).

⁶⁵ El concepto es de Wieviorka: *Terrorisme*, Fayard 1991.

⁶⁶ Ello a partir de su propuesta totalmente sectaria de construir dentro de esos gremios «organismos generados por el partido» y ponerlos «al servicio de la guerra popular», sin tener en cuenta los intereses concretos de los trabajadores. Véase capítulos sobre SL.

⁶⁷ Véase cita en el capítulo sobre SL.

b) la instauración efímera de una utopía igualitarista, que pronto mostró sus límites autoritarios, especialmente en: i) la aplicación de una justicia mortífera, que recurría a la «pena de muerte» con gran facilidad; ii) una propuesta política totalitaria, que regulaba la vida cotidiana hasta sus detalles más mínimos, pasando así de la necesidad de orden al exceso de orden vertical, que llegaba a extremos grotescos como cuando el partido prohibía estar triste.

Los asesinatos de SL y la forma en que se producían no sólo chocaban contra el apego a la vida de cualquier comunidad humana, sino que resultaban contraproducentes en una economía sumamente pobre, que no podía darse el lujo de disponer de la vida de personas, en su mayoría hombres jóvenes con familias e hijos menores de edad. Por eso en muchos testimonios recogidos por la CVR en diferentes partes del país, los afectados pedían al partido: «castiga, pero no mates». En otros, las mujeres piden que si van a matar a alguno de los padres, maten mejor a toda la familia, pues: «quién se va a hacer cargo de los hijos». Concentrado en la construcción de un orden radicalmente «nuevo», que exigía «extirpar de raíz la mala hierba», SL era ciego ante estos reclamos.

La propuesta política totalitaria implicaba una actitud intolerante hacia las manifestaciones culturales locales, no sólo la celebración de fiestas o la elección de autoridades tradicionales, sino elementos tan básicos como el enterrar a los muertos, o el uso de los términos de parentesco que desde el principio de los tiempos regulan las identidades y las relaciones sociales, para reemplazarlos por el término «compañero».

Pero sobre todo, con el campesinado involucrado crecientemente en una economía mercantil y un proceso de individuación, las propuestas de SL chocaron contra la dinámica de las sociedades rurales. Sorprendentemente para SL, el concepto de guerra **prolongada**, chocó contra la lógica de reproducción campesina, que se ordena alrededor del ciclo de vida familiar y planifica en función del crecimiento y **educación** de los hijos. En ese contexto, cuando SL apuró el paso para lograr el «equilibrio estratégico», lo que hizo fue romper el precario balance que todavía mantenía en muchas zonas rurales. Para lograr el equilibrio estratégico SL requería un mayor apoyo campesino: mayores víveres para el partido, más reclutas entre los jóvenes. Esto incrementó el malestar campesino que, al empalmar con un cambio en la estrategia de las FF.AA., produjo la masificación de los comités de autodefensa (CADs), que propinaron a SL su primera derrota estratégica, en el ámbito en el cual menos la esperaban.

Asimismo, la creación de un «nuevo Estado» senderista mostró toda su precariedad y chocó cada vez más amplia y frontalmente con un campesinado que, incluso en las zonas más alejadas, se sentía parte del Estado o necesitaba de éste. En innumerables testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se recogen las quejas por acciones como incendios de municipios y las dificultades que la destrucción de los registros públicos implicaba para el campesinado. Asimismo, en un país donde en muchos casos se produce una suerte de construcción

del Estado por demanda (por ejemplo, cuando los campesinos piden escuelas, centros de salud, distritalización), conforme se prolonga el conflicto, la estrategia senderista revela lo irreal de su «nuevo Estado» y su errónea evaluación, no sólo de las autoridades estatales sino de los licenciados de las FF.AA. Para SL, los licenciados eran «externos» a las comunidades, parte de un «viejo Estado» ajeno al campesinado. Para éstos, por el contrario, desde mucho tiempo antes, las autoridades comunales, jueces de paz, alcaldes y también licenciados, fueron vistos más bien en muchos casos como un vínculo necesario con el Estado realmente existente, al margen de cualquier deficiencia de éste.

A partir de sus propias experiencias en los primeros años de la guerra y a partir de las peculiaridades históricas de las FF.AA, éstas aprenden y calibran mejor al enemigo. Ya desde los primeros años, hubo oficiales que comprendieron la situación y buscaron ganarse la confianza de la población. Muchos de ellos son recordados positivamente por su sobrenombre, algunos convertidos en personajes casi míticos. Ellos son precursores de ese cambio de estrategia que, como ya se ha mencionado, otorga más peso al trabajo de inteligencia, vuelve la represión más selectiva, busca ganar a la población rural y hacer alianza con los ronderos o presionar al campesinado para que se organice en CADs allí donde encuentra resistencia. En zonas de narcotráfico, hacia fines de la década de 1980 privilegia la alianza con los campesinos. En muchas áreas rurales, es la Fuerza Armada la que termina moviéndose «como pez en el agua».

Posteriormente, a fines de la década de 1990, las FF.AA. realizan un balance crítico de su actuación y señalan: «el respeto de los Derechos Humanos es un objetivo político de la lucha contra la subversión y no un marco limitativo de las operaciones militares, en tal sentido, es necesario que todos y cada uno de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional entiendan la importancia de este concepto y lo apliquen»⁶⁸.

La ausencia de grandes propietarios rurales contribuyó, además, a que no se formaran grupos paramilitares como los que existieron en Guatemala, El Salvador o los que existen en Colombia. Las zonas de narcotráfico resultan en cierta medida una excepción.

También el contexto internacional se fue volviendo cada vez más adverso para los grupos subversivos, que actuaban a contracorriente de un cambio de época. El fin de la guerra fría y el derrumbe del campo socialista afectó directamente al MRTA, especialmente porque favoreció el desarrollo de negociaciones y acuerdos de paz en varios países de América Latina, incorporando a la vida política a movimientos guerrilleros que eran inspiración y a veces lugar de entrenamiento del MRTA.

En lo que se refiere al PCP-SL, la acentuación del viraje en la China post Mao convirtió a los seguidores de la denominada Gran Revolución Cultural Proletaria en una excentricidad. El PCP-SL se vinculó a un llamado Movimiento Revolucionario Internacionalista (MRI), que agrupa

⁶⁸ Ministerio de Defensa Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Estrategia Integral para la Contrsubversión, Lima – Perú, Enero del 2000, pp. 78.

a docena y media de grupúsculos sin incidencia en sus respectivos países, salvo el Partido Comunista de Nepal. En los organismos defensores de DD.HH. y de solidaridad con los países del Tercer Mundo, SL resultó cada vez más aislado y repudiado. Hacia fines de la década de 1980, sus «embajadores del terror» difícilmente encontraban ante quien presentar sus credenciales. Si bien en su accionar militar el PCP-SL fue siempre radicalmente autárquico, este aislamiento no dejó de ser importante para un partido que se consideraba «faro de la revolución mundial».

Si queremos singularizar un factor que sea el más importante para explicar la derrota del PCP-SL, este es su incapacidad de aprender. Totalmente ensimismado en la construcción y fortalecimiento del partido y el denominado «ejército guerrillero popular», SL terminó construyéndose un exoesqueleto muy poderoso para evitar las tendencias centrífugas y mantener cohesionado su pequeño organismo, pero que al mismo tiempo lo blindó contra la realidad. De esta forma, mientras el Estado a través de sus gobiernos y de las FF.AA. aprendían y rectificaban los aspectos más indiscriminados y contraproducentes de su estrategia, en diferentes partes del país y en diferentes momentos a lo largo de la década de 1980 se constataba la repetición del ciclo: conquistar bases / restablecimiento / contrarrestablecimiento / repudio de la población. La diferencia entre unas FF.AA. que aprenden y un PCP-SL que repite sus errores se advierte en los gráficos 3, 4 y 5, que muestran cómo la cantidad de víctimas en general, y en especial las rurales y quechua hablantes provocadas por los agentes del Estado bajan notoriamente, mientras SL continúa e incluso incrementa su agresión contra aquellos en cuyo nombre supuestamente actuaba. A la luz de estos datos, la decisión de Abimael Guzmán de «alcanzar el equilibrio estratégico» revela de manera descarnada su calidad de «huida hacia delante». En términos prácticos, ella significó: a) un desborde del terror en las ciudades, a través de los paros armados y los coches-bombas; b) la masacre de poblaciones rurales, especialmente los asháninkas y, c) la sobreexposición del aparato senderista y la caída de su dirección nacional en 1992.

La CVR quiere destacar, finalmente, otro factor más allá del rechazo de la opinión pública a los grupos subversivos: la terca voluntad de persistir de los peruanos y peruanas en general, especialmente de aquellos que vivieron y sobrevivieron en las zonas más golpeadas por la violencia, donde continuaron existiendo mayoritariamente autoridades locales, escuelas, iglesias, trabajadores y vida cotidiana en general. A esa voluntad de despertar cada mañana, respirar hondo y continuar la vida en medio del terror, nuestro homenaje.

CAPÍTULO 2

EL IMPACTO DIFERENCIADO DE LA VIOLENCIA

2.1. VIOLENCIA Y DESIGUALDAD DE GÉNERO

Como resultado de la investigación realizada, la CVR ha llegado a la conclusión que la violencia desatada en nuestro país afectó de manera diferente a hombres y mujeres. Las distintas posiciones sociales y roles de género ocupados por varones y mujeres condicionan su participación en el conflicto armado y producen efectos específicos en cada uno de ellos. Las mujeres, por el hecho de serlo, fueron víctimas singulares de un conjunto de delitos y atentados contra su dignidad y sus DDHH que difieren de aquellos infligidos a los varones. Estas diferencias no son nuevas y retoman situaciones previas de desigualdad de género, étnicas y sociales que es preciso conocer para poder actuar en consecuencia.

La CVR considera importante hacer visible estas diferencias pues permiten dar cuenta de situaciones diversas aportando así al establecimiento de la verdad.

Del lado del PCP-SL y el MRTA, las mujeres de las comunidades fueron víctimas de asesinatos indiscriminados y sometidas a un régimen de terror y obediencia. Las niñas y jóvenes fueron reclutadas a temprana edad para ser parte de los grupos subversivos obligándolas a realizar trabajos diversos. Además, fueron forzadas a uniones no deseadas y obligadas a permanecer contra su voluntad en sus filas. Muchas de ellas, usadas como guardias de seguridad de los senderistas, fueron también objeto de abusos sexuales.

De acuerdo a los testimonios e información analizada, la CVR ha encontrado que las mujeres de las comunidades campesinas y zonas afectadas fueron víctimas de violencia sexual por miembros de las Fuerzas Armadas lo que constituye una violación a sus DDHH. Las violaciones sexuales y otros tipos de abuso sexual fueron parte de una práctica en la cual las mujeres son utilizadas como medio de obtener información, autoinculpación o simplemente como una demostración del poder masculino frente a las mujeres campesinas, pero también frente a los otros varones a quienes se buscaba combatir.

Las mujeres de las comunidades se encontraron entre dos fuegos siendo víctimas del terror por parte de los grupos subversivos y amenazadas de colaboracionistas por los miembros de las FF

AA. Como parte de la población civil ellas se vieron afectadas a pesar de no ser la mayoría de las veces participantes directas del conflicto.

Las mujeres fueron afectadas también por la desaparición y muerte de sus familiares: esposos, hijos, padres y hermanos en manos del PCP-SL y/o de las fuerzas contrasubversivas. Ellas, en su condición de madres y esposas, se hicieron cargo de la búsqueda de familiares así como de las denuncias y reclamos de justicia. En este proceso ellas fueron también objeto de delitos y violaciones de sus DDHH: asedio sexual, violaciones, detenciones, torturas, desplazamientos y trabajos forzados. Ellas fueron utilizadas como un medio para hacer hablar a los hombres detenidos, a los sospechosos de actos subversivos.

Los efectos del conflicto comprometen la salud física y mental de las mujeres de manera diferente a los varones. Son ellas quienes, obligadas a migrar o a desplazarse, tienen que hacerse cargo solas de grupos familiares desestructurados, sin padre, con hijos e hijas que han sufrido la violencia en carne propia. Estas viudas deben enfrentar sin recursos económicos, en condiciones de desarraigo cultural y estigmatización social, la sobrevivencia de la familia.

Las diferencias encontradas entre varones y mujeres deben ser motivo de análisis y recomendaciones específicas que permitan visibilizar y atender a los distintos grupos afectados por la violencia.

La CVR cree conveniente señalar que las relaciones entre hombres y mujeres en el Perú – antes del conflicto y posiblemente después de él– no son democráticas, ni justas, ni equitativas. Es sobre este terreno, que el conflicto se desarrolla, acentuando, profundizando y/o transformando estas relaciones. Se trata pues de un sistema de género caracterizado por la desigualdad, la jerarquía y la discriminación. De otro lado es también importante tomar conciencia que la existencia de estas injusticias entre varones y mujeres nos revela la existencia de un orden social, de mecanismos de autoridad y de poder que le sirven de sustento.

La CVR considera oportuno utilizar este enfoque pues permite analizar la interrelación que existe entre la violencia y la organización social que reproduce sistemas de exclusión y dominación de los cuales hombres y mujeres son partes afectadas.

En el caso peruano los actores (hombres y mujeres) que viven y sufren el conflicto interno actúan y se relacionan a partir de referentes de masculinidad y feminidad que consideran válidos. En el contexto del conflicto interno los varones están marcados por un modelo de masculinidad «guerrera», caracterizado por el ejercicio de la violencia, la agresividad y la exhibición de la fuerza. El despliegue de estos rasgos es parte de los mandatos sociales que debe «acatar». La propia noción de guerra está sustentada en un sistema «masculino» de manifestación del poder. Al varón se le define como custodio del orden mientras que la mujer en su casa se encarga del cuidado de la familia. Ella es la guardiana del hogar. Se plantea así una imagen dicotómica: es el hombre quien defiende la patria (o la comunidad) mientras que la mujer lo acompaña a través del cuidado, la atención de los soldados. Es una mujer que cuida y sana heridas.

No debemos olvidar también que la violencia y el conflicto armado se instalan en un contexto de autoritarismo, violencia familiar y ausencia de ejercicio ciudadano. La nuestra es una sociedad marcada por una historia de marginación y violación de larga data. Prueba de ello son los testimonios y las denuncias de violencia familiar y sexual contra niñas en la escuela, trabajadoras del hogar, y mujeres en general. En este sentido la violación sexual a mujeres como parte del ejercicio de la violencia y como práctica de guerra es sólo la punta del iceberg. Este hecho, violatorio de los DDHH de las mujeres, las afecta mayoritariamente. Es un síntoma de la manera prepotente e impune en que se ejerce el poder en nuestra sociedad. Nos dice también de la falta de derechos efectivos de unas frente al abuso de los otros. Pero, y lo más importante nos da cuenta de una sociedad que permite, cuando no alienta, este tipo de comportamientos. Reiteremos una vez más que el problema no es «de las mujeres» sino de las relaciones sociales de poder y del injusto orden social que las sustenta.

A lo largo de estos 20 años las brechas de género preexistentes se profundizan, se quiebran, se transforman. Hombres y mujeres se han visto afectados de maneras diferentes pero no han permanecido inermes. La CVR considera importante trascender el estereotipo de hombre agresor - mujer víctima, identificando los procesos y los espacios de agencia, enfrentamiento y resistencia creados por las mujeres y hombres.

2.1.1. Las mujeres y sus contextos. Datos Generales

La mayoría de mujeres afectadas por el conflicto armado vivían en las comunidades y pueblos de la sierra sur del país (Ayacucho, Huancavelica, Apurímac). Se trata de zonas rurales pobres y alejadas cuyos habitantes son parte de grupos campesinos secularmente excluidos social, económica y políticamente. Además ellas han sido, en muchos casos, objeto de burla, maltrato y humillación por su condición de indígenas. Es esta «herencia colonial» el marco interpretativo a partir del cual ellos y ellas dan sentido y significado a la violencia que impacta sus vidas. Una joven mujer al dar cuenta de un hecho de violencia sucedido en la década pasada utiliza el término de «realistas». Interpretando su discurso podemos afirmar que, ella establece una cadena asociativa que partiendo de la violencia de hoy, llega hasta el ejército español y las luchas por la independencia. Emerge una memoria colectiva que le permite leer su situación actual bajo las claves de la dominación, la autoridad y el poder de «los otros», los ajenos, los blancos. Se trata pues de una metáfora altamente significativa y que nos coloca en el centro de uno de los problemas fundantes de nuestra sociedad: el desconocimiento del «otro», la exclusión del indígena, el autoritarismo y el abuso del poder desde arriba.

Pero este no fue un caso único. Más bien la idea se repite una y otra vez para informar sobre las acciones de los grupos subversivos y de las FFAA. Otra palabra reiterada para referirse a estos grupos fue «el patrón», concepto denso que alude a la posición subalterna de las personas

afectadas por la violencia. La vigencia del patrón en la memoria colectiva define imaginarios y expectativas complejas que nos remiten al poder, la autoridad y a la manera en que se establecen lazos sociales.

Concluimos señalando así que en la manera en que varones y mujeres narran los hechos y dan sentido a las acciones están procediendo desde un marco interpretativo definido por este pasado, por este imaginario colectivo, que se hace presente y los hace revivir experiencias de subordinación, opresión y negación. En el caso de las mujeres, se debe agregar que ellas sufrieron además –antes como ahora- el abuso sexual tanto de los «patrones», los «realistas» como de sus propios compañeros.

2.1.1.1. Las mujeres y el conflicto. ¿Quiénes son las víctimas?

De acuerdo a las cifras recogidas por la CVR¹, las mujeres representan el 20% del total de muertos y desaparecidos, que en su gran mayoría fueron hombres: 80%.

No obstante, a pesar de no haber sido la mayoría de víctimas de muertes y desapariciones, las mujeres han sufrido violaciones a sus derechos humanos y han sido parte de un grupo fuertemente golpeado por la violencia por razón de su género. La violación sexual, la tortura como medio para obtener información sobre familiares, el reclutamiento forzado para trabajo, las uniones forzadas y el desplazamiento de familias enteras a cargo de mujeres son parte de estos delitos.

Pero, además de las mujeres que han sido víctimas de muertes, desapariciones y otras violaciones de sus DDHH, se tiene a aquellas familiares de las víctimas y a las que vivían en las comunidades, pueblos y ciudades afectadas por la violencia: Ayacucho, Apurímac, Junín, Huánuco y Lima. Podríamos así intentar una tipología en la que se incluyen tres categorías de mujeres afectadas:²

- a. Mujeres afectadas por crímenes, violaciones a los DDHH y otros hechos.
- b. Mujeres afectadas por desaparición, muerte y otros delitos cometidos contra familiares.
- c. Mujeres pobladoras y campesinas que vivían en zonas afectadas por violencia política (escenarios sangrientos).

De estos tres grupos la CVR tiene información detallada del primero. Se saben los nombres y alguno datos personales que permiten la identificación precisa de las mujeres afectadas por crímenes y delitos. El segundo grupo, que es el que ha tenido mayor visibilidad en la escena pública, está compuesto por las mujeres que fueron a declarar a la CVR, brindaron sus testimonios

¹ Ver CVR Anexo Estadístico

en sus lugares de origen o hablaron en las audiencias públicas. Sobre el tercer grupo las referencias son en su mayoría indirectas, aunque también se cuenta con testimonios de mujeres que se han visto afectadas por los bombardeos, los apagones, las incursiones, las amenazas y las acciones realizadas contra sus pueblos y ciudades.

Las mujeres afectadas por muertes, violaciones de derechos humanos y otros hechos tienen un perfil bastante claro y es similar al encontrado en los varones. En su gran mayoría (73%) son quechuablantes de la zona andina, principalmente de Ayacucho(51%). Son analfabetas (34%) y una gran mayoría está compuesta por jóvenes: el 48 % tenía entre 10 y 30 años y el 8% eran niñas menores de 10 años. El porcentaje de mujeres solteras es 32% Su ocupación principal era la agricultura, el comercio y amas de casa³. El 80% vivía en la zona rural.

Se trata de jóvenes mujeres con escasos recursos económicos y asentadas en las comunidades más pobres y alejadas del país. Vale la pena insistir en que su idioma materno es el quechua pues nos permite dar cuenta de las dificultades que tienen en su relación con las instituciones a las cuales acuden para plantear sus denuncias. No se trata de un grupo letrado y ello las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad y con menores recursos para realizar trámites, reclamar sus derechos, leer documentos que pudieran comprometerlas y negarse a firmarlos. Las mujeres tienen mayores tasas de analfabetismo y en promedio ellas manejan menos el castellano que los varones. Estas dos condiciones, que son consecuencia de su marginación como mujer, la afectan negativamente haciéndola más vulnerable en el contexto de la guerra.

Comparando los perfiles sociodemográficos por tipo de violación de derechos humanos⁴, encontramos que si bien en promedio las mujeres afectadas son mayoritariamente jóvenes, esto no es así en el caso de los asesinatos y las ejecuciones extrajudiciales donde se constata que las mujeres afectadas son de todas las edades. Ello implica que en este tipo de delito las matanzas a mujeres fueron indiscriminadas. Por el contrario, en el caso del reclutamiento forzado, se observa selectividad : el 71% es menor de 20 años.

Con respecto a las mujeres familiares y pobladoras no se cuenta con un registro específico pero se puede saber de ellas a través de datos indirectos. Pasemos a hacer un análisis de las personas que presentaron su testimonio a la CVR.

De un total de 18,123⁵ personas que brindaron su testimonio a la CVR, el 54% son mujeres y el 46% son varones. Este porcentaje varía según sede donde se realizó la entrevista, incrementándose

² Si bien esta tipología puede hacerse también para los varones existen diferencias significativas en el número de varones afectados en cada una de estas categorías así como también en la manera en que viven el conflicto desde esa posición específica.

³ Esta cifra está sobreestimada y tiene que ver con la manera en que se consigna la información de las mujeres campesinas. Cabe señalar que «ama de casa» es una categoría urbana que no da cuenta de la realidad de la población femenina en el campo.

⁴ Ver Anexo, Cuadros Perú 1980-2000: Cantidad de mujeres víctimas de crímenes y violaciones a los derechos humanos según características sociodemográficas por tipo de delito.

⁵ Fuente: Base de Datos CVR, 14 de julio del 2003.

el número de mujeres declarantes en las zona sur central y nororiental (64% en Ayacucho, 63% en Huánuco y 61% en Ucayali).

En el caso de las mujeres que prestan su testimonio, una cuarta parte de ellas (24%) es familiar directo de alguna víctima desaparecida. La relación de varones que son familiares de víctimas desaparecidas es proporcionalmente menor (12%). Esta cifra no es casual y tiene que ver con el hecho de que son las madres y hermanas de los desaparecidos quienes inician los procesos de búsqueda y denuncia⁶.

Finalmente, encontramos que el porcentaje de mujeres que declara era mayor al inicio de las actividades de la CVR. Dicho de otro modo: fueron las mujeres quienes inicialmente se acercaron a «hablar», a dar cuenta de lo que pasó.

Pero no se trata solamente de diferencias cuantitativas. Jelin(2002) propone hablar de «memorias de género» para hacer referencia a las diferencias que existen en los recuerdos de hombres y mujeres. No recuerdan lo mismo, ni lo narran de la misma manera.

De una parte en la guerra son los varones quienes van y se alistan como actores centrales (los combatientes, quienes portan las armas, quienes se enfrentan). En el caso del conflicto interno en el Perú observamos que el esquema –en términos generales- se repite. Del lado de los grupos subversivos la mayoría son varones (aunque también participan las mujeres en los comandos) y del lado de las FF AA y policiales son también varones. Algunas mujeres participan como combatientes pero en promedio el número es menor. Por tanto, quienes mueren más en combate son los varones; las mujeres son las testigos, las que se quedan y enfrentan el desarrollo de la violencia, el conflicto, las amenazas, las desapariciones, etc. Ellas son las viudas, las hermanas, las huérfanas.

De otro lado, el hecho de que la mujer se quede en la comunidad la hace blanco de las fuerzas en conflicto quienes ven en ella un medio de información, de amedrentamiento e intimidación para sus familiares varones, objeto central de las búsquedas. Las mujeres pueden ser «soplonas», pueden prestar apoyo, ayuda y ofrecer servicios diversos. Son objeto de celos cruzados, de acusaciones y de amenazas de la más diversa índole. En estos casos las mujeres son afectadas directamente por la violencia física y psicológica cuyas consecuencias son difíciles de ponderar. Pero también, y nuevamente apelando a sus roles domésticos, las mujeres se convierten en proveedoras de servicios a los grupos subversivos y a las FF AA: son ellas quienes les tienen que dar comida, alojamiento, atención de salud y otras necesidades vitales, siendo sometidas además a violencia sexual.. Son estas demandas cruzadas y los peligros que conllevan las que explican por qué en algunas zonas los hombres protegían a sus mujeres «escondiéndolas» en refugios subterráneos para asegurar su sobrevivencia y la de la familia.

⁶ En otros países fueron también las mujeres quienes iniciaron estos procesos. Es el caso de las Madres de Plaza de Mayo.

Finalmente, son las mujeres quienes están más dispuestas a hablar sobre lo sucedido. Sienten más esa necesidad de contar, de decir, de llorar, de expresar su dolor, de quejarse. Es un primer paso hacia la acción, sin embargo al narrar los hechos no cuentan su historia, sino lo que les sucedió a sus esposos e hijos. Los varones, al contrario, tendrían mayores dificultades para expresar estas experiencias y vivencias en público: dar un testimonio implica un proceso personal, subjetivo y doloroso. Los hombres tienen más cuidado, más recelo, en mostrar pesar y sufrimiento.

[...] la mujer, por ejemplo, cuando dan su testimonio las mujeres se embarcan en un llanto, lloran no? A veces hasta gritan no? Pero el varón no, se reprime el llanto. Y cuando llegan a un punto crucial al recordar, quizás puedan derramar sus lágrimas y al momento de retirarse «señorita, perdóneme porque he llorado... Y los varones... no muestran sus sentimientos de manera si no? o sea se reprimen mucho al decir, al contar el testimonio y no son detallistas. En cambio las mujeres son detallistas, te dan toda la amplitud del detalle, del caso, de los hechos, de las secuencias, son bien detallistas y expresan de manera muy espontánea, lloran, expresan todos los sentimientos mientras el varón se reprime no? ... son mas puntuales, mas escuetos en sus testimonios: pasó esto y pasó acá y acá... Y que más? no recuerdo más, dicen...»⁷

2.1.2. La participación de las mujeres en el escenario de la violencia

La violencia que se inicia con las acciones subversivas del PCP-SL se produce en un contexto nacional y local en el cual la presencia femenina en el espacio público había cambiado cuantitativa y cualitativamente. Desde los años 60s se incrementa la participación femenina en la educación, el trabajo y en menor medida en la política. En el espacio público las mujeres se hacen presentes a través del movimiento feminista, los partidos políticos y los movimientos populares de mujeres⁸. Es a partir de estos espacios que las mujeres ingresan al escenario de la violencia, resistiendo y enfrentándose al terror pero también siendo parte de él. A continuación presentamos los diferentes espacios de actuación femenina.

2.1.2.1. Organizaciones populares de mujeres

Las organizaciones populares de mujeres, específicamente la Central de Comedores Populares y la Federación del Comité de Vaso de Leche fueron las que tuvieron un mayor protagonismo a lo largo de la década de los 80 e inicios de los 90s. Es precisamente este liderazgo, visibilidad y presencia pública la que las hace objetivo político del PCP-SL quien dirige contra ellas acciones violentas atacando a sus líderes y asesinando a varias de ellas. De acuerdo a la información recogida por la

⁷ CVR BDI-II P503

⁸ Henríquez, N. y Mantilla, J (2003) *Contra viento y marea*. Cuestiones de género y poder en la memoria colectiva. Informe para CVR. Lora, C. (1996) *Creciendo en dignidad*. Lima: Instituto Bartolomé de las Casas. Patrón, P. (2000) *Presencia social, ausencia política*. Lima: Agenda Perú. Barrig, M. (1996) Los nudos del liderazgo. En *Revista Márgenes*, No 15.

CVR⁹ se sabe que 39% de las líderes femeninas muertas o desaparecidas eran parte de organizaciones asistenciales. Las mujeres, líderes de organizaciones populares no se mantuvieron al margen; por el contrario fueron actoras importantes en el proceso de lucha contra la violencia poniendo en riesgo sus propias vidas.

Las organizaciones de mujeres: comedores y vaso de leche habían surgido como respuesta a la crisis económica y a la creciente pauperización de los sectores populares urbanos. Uno de sus rasgos más característicos fue la lucha por su autonomía y la construcción de un espacio social propio. Esta lucha por la autonomía las mantiene unidas y es una estrategia que les permite enfrentar el asedio de los partidos y de otros movimientos. Es también esta convicción la que las enfrenta a la subversión.

Ellas actuaron en los pueblos jóvenes y los barrios populares de Lima y Callao consolidando un tejido social que –en los hechos– significaba una alternativa a la propuesta violentista y sangrienta de SL. Por ello, este grupo ve en estas organizaciones y en sus principales líderes, una fuerza opositora que impedía el desarrollo de sus planes en la ciudad. Considerándolas sus «enemigas», el PCP-SL iniciará un proceso de amenazas, amedrentamientos y asesinatos selectivos que tiene su momento más agudo en el periodo 1991-1992. Muchas líderes de las organizaciones son amenazadas, algunas logran salir del país después de pasar amenazas y atentados, como es el caso de Emma Hilario, mientras que otras son asesinadas por orden del PCP-SL. Entre otras, citemos los casos de Juana López, Doraliza Espejo, María Elena Moyano y Pascuala Rosado.

Como señalan Henríquez y Mantilla (2003) las mujeres constituyen una fuerza social que se opone y rechaza la violencia subversiva dando así un gran paso en el combate al PCP-SL y a la violencia que desataba. Un evento central de este enfrentamiento es la marcha convocada por las dirigentes en setiembre de 1991 bajo el lema: "Contra el hambre y el terror" y que contó con una gran contingente de participantes.

La CVR ha logrado recoger testimonios que dan cuenta de la magnitud de la ofensiva del PCP-SL contra las dirigentes populares. De acuerdo a la información se constata que el PCP-SL fue el principal perpetrador de asesinatos contra dirigentes femeninas. La información recabada por la CVR saca del anonimato y del olvido a muchas de estas dirigentes. Desde los primeros años del conflicto hubo asesinatos y amenazas, principalmente en Ayacucho pero también en Junín, Huánuco y Puno. Es el caso de Elba Barrientos, presidenta del Club de Madres de Acos-Vinchos (Huamanga) y su hijo, asesinados en 1984 en una incursión del PCP-SL. Es también el caso de Rosa del Aguila García, presidenta del Comité Central de Madres del distrito de Amarilis (Tingo María) asesinada en 1993 presuntamente por senderistas según, su hijo José Soto del Aguila, quien considera que su muerte originó la desactivación de la Central de Club de Madres, así como de

⁹ Ver Anexo : Perú 1980-2000. Líderes y dirigentes muertos y desaparecidos reportados a la CVR según tipo de organización por sexo de la víctima.

otras organizaciones en Huánuco. Cuando el conflicto armado se desencadena numerosos pueblos y comunidades se vuelven escenarios de acciones armadas, el espacio para el desenvolvimiento de estas organizaciones se reduce.

La Federación de clubes de madres en Ayacucho: FEDECMA

En Ayacucho las mujeres también se organizaron para combatir la violencia y buscar a sus familiares desaparecidos. Los clubes de madres que a inicios de los 80s no habían tenido acogida, comienzan a desarrollarse a partir de 1986 como una manera de enfrentar los problemas derivados de la violencia. En 1988 se constituye la Federación Provincial de Clubes de Madres de Huamanga, con la participación de 270 clubes de madres y otras invitadas provinciales. En 1991 se convoca al Primer Congreso Departamental de clubes de madres que dió lugar a la Federación Departamental de Clubes de Madres (FEDECMA) que en la actualidad cuenta con 11 federaciones provinciales, 1400 clubes de madres y 80,000 mujeres afiliadas¹⁰.

Estamos así frente a un grupo de mujeres que se constituyen en actrices sociales y políticas importantes. El proceso que se inicia casi clandestinamente como reuniones de mujeres unidas por la desaparición de familiares va tomando cuerpo y visibilidad a lo largo de los años promoviendo liderazgos femeninos con actuación pública reconocida. Una de las acciones más importantes, que significó un punto de quiebre, fue su participación en la organización de la marcha por la Paz en 1988: convocaron a un conjunto de instituciones y en un foro público interpellaron y se enfrentaron abiertamente al PCP-SL.

Más adelante, fueron ellas también quienes participaron en los procesos de reconstrucción elaborando propuestas para la promoción de la paz y el desarrollo, logrando gran legitimidad y reconocimiento en la población siendo convocadas a distintos eventos oficiales como interlocutoras.

Organización de familiares de desaparecidos: ANFASEP

Además de las organizaciones de mujeres populares en Lima y en provincias, otro espacio de actuación femenina fueron las organizaciones de familiares de desaparecidos.

En Setiembre de 1983 varias mujeres: Angelica Mendoza de Ascarza, Teodosia Layme Cuya, Antonia Zaga Huaña y otras, se unieron y formaron el Comité de Familiares de Desaparecidos, grupo que en 1985 tomó el nombre de Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados-Detenidos-Desaparecidos en zonas bajo Estado de emergencia (ANFASEP).

El objetivo principal de ANFASEP fue localizar a sus familiares desaparecidos, ya sea vivos o muertos. Para ello se acercaron a las diferentes dependencias exigiendo información que les

¹⁰ Coral, I. (1999) Las mujeres en la guerra. Impacto y respuestas. En: S. Stern, *Los senderos insólitos del Perú*. Lima: IEP-UNSCH

era negada. Una estudiosa¹¹ del tema señala que ANFASEP sirvió también para ofrecer redes de apoyo y soporte a los familiares, compartir información y desarrollar estrategias para la acción: marchas, denuncias públicas, reuniones con ONGs de Derechos Humanos y reuniones con autoridades locales, nacionales o internacionales.

En este camino, los aprendizajes han sido muchos pues al lado de la discriminación, el abandono y la indiferencia que encontraron en su búsqueda, ellas han ido aprendiendo a reconocer sus derechos y a exigir justicia. A lo largo de estos años ellas han logrado colocar algunos casos en Organizaciones Internacionales y en el debate público. Así mismo son precursoras de diversas organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos.

2.1.2.2. Las mujeres en los Comités de Autodefensa (CADs)

Otro espacio en el cual las mujeres tuvieron presencia fue en los Comités de Autodefensa (CADs). Si bien en un inicio fueron principalmente los varones quienes asumieron las funciones de comandos, la participación se amplía posteriormente hacia las mujeres. De acuerdo a la información procesada por la CVR, existiría una división del trabajo al interior de los CADs. Los hombres se encargaban de hacer rondas y tener armas; las mujeres se encargaban de la vigilancia que era realizada en sitios estratégicos mientras pastaban sus animales. Cuando se acercaba algún desconocido ellas eran las que avisaban a la población con señales antes acordadas con un "choqe" (chasquido del látigo) cantando un "qarawi" o disparando un arma.

En algunos lugares las mujeres participaron en enfrentamientos, en otros, en tareas de «apoyo». Puesto que el objetivo principal era resistir, se pone en marcha una suerte de división del trabajo: en las comunidades, las mujeres escondiéndose y vigilando, y, en las patrullas los varones. Muchas veces las viudas acompañaban a las patrullas y excepcionalmente las mujeres estuvieron en puestos de dirección de comandos. Algunas recibieron entrenamiento en el manejo de armas, sea por los mismos ronderos o por los militares:

Cuando el ejército estuvo acá, nos enseñaba constante, y algunas damas también que han podido manejar (...) más que nada a las personas solteras, jóvenes de dieciocho, veinte años, así de esas edades" (Comando «Naranjita»)¹²

En otros casos las mujeres han participado activamente en las rondas y en las patrullas:

Dejé mi trabajo por servir a ese pueblo, di mi vida a ese pueblo y mi familia también y este he perjudicado en este tiempo porque era una Zona Roja donde nadie quería hacer nada. Yo también tomé valor para seguir adelante por bien de la población, por bien de los niños (...) yo he dado mi vida por ese caserío y aunque quizás sentí miedo temor a la muerte después tomé valor, debo seguir adelante, no voy a dar marcha atrás (...) yo, como mujer, he seguido adelante, di fuerza al grupo, para salir adelante, para ver la pacificación más que todo de esa

¹¹ Youngers, C. op. cit.

¹² Ver CVR, Estudio sobre Comites de Autodefensa (CAD'S).

zona entonces, porque nadie quería dar, nadie quería ver, porque yo he visto la muerte cómo ha sido, cómo ha sucedido esa muerte.¹³

En otros casos las mujeres se encargaban de llevar la comida y apoyar a las patrullas. A veces las viudas eran las encargadas de cumplir estas funciones y tenían una posición mas vulnerable, pues estaban siempre de un lado a otro.

E: ¿Y las mujeres viudas?

D: «Bueno ellas tenía la función de llevar la comida donde fuera las patrullas, para cocinar poseían todos su parte (...) los ronderos decían que hagan lo que pudieran las mujeres en ningún momento se les ha obligado tampoco les obligaba para que vigilen, las viudas tenían varones a los cuales servían (...) las mujeres tenían igual participación que los varones, ellas mas que nada tenían que preparar alimento para la patrulla y en caso que estos salieran de patrulla siguiendo a los senderistas también las mujeres debían seguirlos llevando comida, es así que iban patrullando durante días a veces semanas¹⁴

Otro testimonio señala que las mujeres que se quedaban en la comunidad se encargaban también de los hijos y familias de los que salían.

Ellas no llevaban armas nada, menos ellas iban en patrullas, pero al pastear sus ganados también estaban de vigilancia y si veían gente extraña o un grupo de personas que bajaban del cerro ellas estaban en la obligación de darnos parte, y otro cuando salíamos de patrulla ellas asumían toda la responsabilidad del hogar, salíamos por quince días, veinte días, y otro ellos son los que cuidan a nuestros hijos, educan, trabajan en la chacra (...) en parte se ponían como varones a trabajar¹⁵

La militarización de la vida cotidiana significó cambios importantes en las dinámicas cotidianas de las mujeres. Quedarse en las zonas suponía enfrentarse a la violencia senderista a través de estrategias diversas que combinaban el uso de las armas, la cocina, el cuidado de los otros, además de los hijos y la vigilancia. Esta constante tensión en situaciones límite rompe la privacidad y la calidez del hogar, la rutina comunal y el ciclo agrícola en medio de riesgos constantes a la vida.

Además, la militarización significó el refuerzo de los estereotipos masculinos asociados a la fuerza y la agresividad, las mujeres no solo «trabajaron como hombres» sino que se «hicieron macho» en el esfuerzo físico y en el arreglo de conflictos cotidianos. El «hacerse macho» se agrega a las tareas usuales, como dice una «comando».

«Hacemos la vigilancia con armas, haciéndonos macho»¹⁶

2.1.2.3. Las mujeres en Sendero Luminoso

¹³ Ver CVR, Jefe rondera, Tingo María, Estudio sobre Comites de Autodefensa (CAD'S)

¹⁴ Ver CVR, Estudio sobre Comites de Autodefensa (CAD'S)

¹⁵ Ver CVR, Estudio sobre Comites de Autodefensa (CAD'S)

¹⁶ Henríquez, N. y Mantilla, J. (2003) *Contra viento y marea. Cuestiones de género y poder en la memoria colectiva*. Informe para CVR.

En el conflicto interno las mujeres militantes del PCP-SL participaron como agentes de la violencia y el terror. Ellas, como sus pares varones, son responsables de muertes, amenazas, torturas y otras violaciones a los derechos humanos. Su presencia no es adjetiva y, según las escasas informaciones que se tiene, fueron parte importante de la organización participando en actividades de inteligencia, comandando columnas y haciéndose cargos de diferentes operativos. Accedieron a cargos de dirección llegando a ser una porción importante del Comité Central; esto no era expresión de la valoración de su capacidad política y programática, sino más bien de su capacidad implementadora de la línea directriz de «Gonzalo».¹⁷ Llama la atención los escasos estudios sobre las mujeres en el PCP-SL a pesar de que «se calcula que un 40% de su militancia es femenina, mas del 50% de su comité central está integrado por mujeres y que son ellas quienes disparan el tiro de gracia a los hombres y mujeres que suelen asesinar en sus llamados ‘ajusticiamientos populares’».¹⁸

La presencia de estas mujeres da cuenta de otras facetas de la femineidad, usualmente no conocidas. Las mujeres no son solamente mediadoras por la paz o cuidadoras. Ellas también pueden -y de hecho lo hacen- ejercer violencia, agredir, matar. «Las mujeres son tan capaces como los hombres de cometer actos de extrema violencia»¹⁹.

"ella me contaba pues: que lindo, es lindo agarrar el arma e irse así" ²⁰

De acuerdo a Coral (1999) los primeros núcleos de mujeres senderistas procedían de los sectores medios estudiantiles y profesionales y en menor medida de los sectores urbano marginales. Barrig²¹, refiere que en un estudio sobre senderistas, se muestra que el 57% de las mujeres sentenciadas tenían educación superior frente a un 31% de los varones en esa misma situación; el 10% de ellas tenía estudios de posgrado en contraste con el 4% de los hombres. Lo que estas cifras sugerirían es que las mujeres que ingresaban al PCP-SL eran mujeres cuyas expectativas profesionales contrastaban con su ocupaciones laborales y sus magros ingresos. De acuerdo al estudio sería el contexto de frustración el telón de fondo que explicaría la atracción por una opción como aquella. Otros autores²² señalan que el tema del acceso de las mujeres a la educación superior y sus dificultades para insertarse en el mercado laboral, es capitalizado por el PCP-SL. Un gran número de sus militantes mujeres, de los primeros años, tiene un mayor nivel educativo que los hombres. además que el PCP-SL dirigía mensajes específicos a estos grupos de mujeres profesionales con expectativas frustradas alentando su incorporación a la lucha armada y la instalación de un nuevo orden –que se suponía les haría justicia-. De alguna manera el PCP-SL

¹⁷ Mavila León, Rosa, «Presente y Futuro de las Mujeres de la Guerra» en Revista QUEHACER N° 79, DESCO, Lima septiembre-Octubre 1992

¹⁸ Barrig, M. (1993) Liderazgo femenino y violencia política en el Perú de los 90. En *Debates en Sociología* No 18, 96-97.

¹⁹ Lindsey, Ch. (2000) Las mujeres y la guerra. En *Revista Internacional de la Cruz Roja* No 839, 561-580.

²⁰ CVR Estudio en Profundidad, «Violencia política en la provincia de Huancasancos. Los casos de Lucanamarca, Sancos y Sacsamarca» 2002

²¹ Barrig 1993:99

²² Balbí, C. y Callirgos, J. C. (1992) Sendero y la mujer. En Revista *Quehacer* No 79.

canalizaba el odio y frustración derivados no sólo de la discriminación social y racial, sino también de género.

Una vez incorporadas, se les pedía dedicación exclusiva y ellas al igual que los hombres «firman cartas de sujeción al presidente Gonzalo, renunciando a su vida, a su familia y a sus aspiraciones personales, poniendo su vida al servicio de Guzmán y su causa»²³. (no es solo de las mujeres)

En ese contexto las mujeres renunciaban a «la familia, el clan y la religión» (fuentes de la opresión femenina según el PCP-SL) para incorporarse a la militancia. En este camino ellas accederían a las cúpulas dirigenciales, adquiriendo cierto poder y se haciéndose conocidas por su radicalidad y fiereza. Ellas imponían temor:

chicas así armadas me llevaron a la plaza (...) sí chicas que no valían la pena, pero como tenían un arma teníamos que obedecer.²⁴

A cambio, ellas tendrían que someterse incondicionalmente al líder, a sus designios y a su omnipotencia. Ellas le rendirían un culto ilimitado pues era visto como un dios. De esta manera, como señala Tamayo «la opción senderista no hizo otra cosa que potencializar la imagen de sujeción, devoción y lealtad femenina. La importante presencia de mujeres en la cúpula de poder de Sendero Luminoso resultaba una eficaz configuración para garantizar la 'no competencia interna por el poder' y para favorecer el culto a la imagen del líder (...) Nos encontramos en el caso de las mujeres de Sendero, ante un fenómeno donde la adhesión incondicional a un caudillo y la obtención de su reconocimiento, hace significativa la propia existencia, aliviando el sentimiento de carencia de poder provocado por las condiciones materiales y la exclusión de la comunidad política»²⁵.

Con relación a la vida cotidiana en el PCP-SL los relatos recogidos dan cuenta de una organización social jerárquica y autoritaria con consideraciones de género precisas. Si bien se asignaba a las mujeres nuevos roles (mujeres combatientes), se les seguía manteniendo en otras tareas como la cocina y el cuidado de la salud. Los testimonios recogidos señalan además una «forma de vida» que se imponía a los militantes como el modelo de vida y conducta a seguir. Pero, y esto es muy importante, en este supuesto sistema utópico que se imponía, se dictaban un conjunto de normas y arreglos respecto a los roles de género, a las relaciones entre varones y mujeres, a la sexualidad, la familia y los hijos que se caracterizaban por el autoritarismo, la jerarquía y la obediencia irrestricta a los líderes.

Mujeres y varones eran castigados o asesinados cuando no cumplían los mandatos asignados. Así, tenemos testimonios de mujeres que cuentan que el PCP-SL aniquilaba a las

²³ Barrig op cit: 100

²⁴ Testimonio, varón 70 años. VR 2002 Violencia política en la provincia de Huancasancos. Los casos de Lucanamarca, sancos y Sacsamarca. Citado por Henríquez y Mantilla "Contra viento y marea" CVR 2003

²⁵ Tamayo, G. (1996) Comentarios a Los nudos del liderazgo. En Revista *Márgenes* No 15.

«sacavuelteras», a las «soldaderas»²⁶, términos despectivos con los que se refieren a las mujeres que tenían relaciones con personas del ejército. Como vemos, la sexualidad de hombres y mujeres era una dimensión «controlada» a la cual los sujetos tenían que adecuarse. Esta era también una dimensión que el PCP-SL busca controlar.

2.1.3. Los crímenes, las violaciones a los Derechos Humanos y otros delitos: sus consecuencias en las mujeres

Antes de hacer el análisis de algunos de los crímenes y violaciones de derechos humanos que afectan a la mujer, cabe destacar que, las mujeres se vieron afectadas, en primer lugar por los asesinatos (32%), las detenciones (18%), la tortura (16%). De acuerdo a los datos registrados, la proporción de mujeres violadas es de 7%. No obstante, como veremos más adelante, este dato está subestimado.

2.1.3.1. Asesinatos y ejecuciones extrajudiciales

De acuerdo a datos de la CVR, el total de personas muertas en ejecuciones extrajudiciales y asesinatos es de 11,319. De ellas, el 23% son mujeres y 77% son varones. El 32% de las mujeres, fueron víctimas de este tipo de crimen

En el caso de las mujeres asesinadas y muertas en ejecuciones extrajudiciales, no encontramos diferencias significativas por grupo de edad²⁷, lo cual significaría que, a diferencia de lo que sucede con los varones, las muertes femeninas no fueron selectivas, afectando así a niñas, jóvenes, adultas y ancianas. El impacto indiscriminado por grupos de edad nos remite a las matanzas colectivas en las que la mayoría de la población se vio incorporada. De hecho, como se ve en el cuadro siguiente, existe diferencias significativas entre la proporción de hombres y mujeres muertos, según tamaño del grupo.

Si analizamos las diferencias encontradas entre varones y mujeres muertos, podemos concluir que, comparativamente, las mujeres mueren más en asesinatos grupales. Ello puede explicarse por el hecho de que en las masacres y asesinatos colectivos perpetrados por el PCP-SL, éste entra en los pueblos y mata indiscriminadamente a toda la población afectando a las mujeres, quienes pasan más tiempo en el pueblo o comunidad por el vínculo necesario entre la chacra y la unidad doméstica.

Las mujeres, a diferencia de los varones, no fueron objeto de búsquedas específicas ni por el PCP-SL ni por las FF AA y Policiales. En general, los sospechosos, los enemigos eran los varones. Por el contrario, a las mujeres no se les buscaba específicamente para matarlas. En el caso

²⁶ Testimonio BDI-I. P278

²⁷ Ver Anexo Estadístico

del PCP-SL la investigación de la CVR encuentra que las mujeres no eran parte de las «listas», salvo en los casos específicos de líderes de organizaciones populares, autoridades, representantes del poder local y/o familiares de sospechosos. Esta diferencia de roles es resultado del sistema de género que ve en el hombre al militante, combatiente.

Las masacres del PCP-SL

Los testimonios recogidos por la CVR dan cuenta de la violencia y crueldad con que el PCP-SL asesinaba indiscriminadamente.

Los asesinatos selectivos fueron dirigidos contra varones; los casos de asesinatos contra mujeres estuvieron asociados a sus roles de liderazgo, autoridad o poder local.

Primero entraron violentamente a la casa de la alcaldesa del distrito de Pilpichaca y la condujeron junto con su esposo a la plaza central del pueblo. Allí la mataron a pedradas para luego regresar a la casa y robarles ropa, dinero y otros enseres.²⁸

A fines de junio los Senderistas dirigidos por Leoncio incursionan en Aranguay y asesinan en público a Feliciano Barreto, primer presidente de la comunidad. Una semana después asesinan a René Oré, líder comprometida con el pueblo.²⁹

También fueron objeto de asesinato selectivo las mujeres consideradas «soplonas», y las que proveían de alimentos, agua y vivienda a las Fuerzas Antisubversivas.

Además, las mujeres eran asesinadas cuando trataban de evitar el reclutamiento de sus hijos o defender a sus familiares.

Otros testimonios que informan sobre masacres y asesinatos colectivos, señalan que el PCP-SL daba un trato diferenciado a hombres y mujeres, y al llegar a una comunidad, separaba a hombres de mujeres (a veces a las mujeres se las juntaba con los niños) y los ubicaban en espacios diferentes (colegio, iglesia, casa comunal, estadio). En la mayoría de los casos las mujeres que han dado sus testimonios informan que el PCP-SL mataba a los hombres con hachas y cuchillos y dejaban encerradas a las mujeres. Ellas escuchaban y/o veían lo que sucedía con sus maridos, hijos, hermanos. Luego se acercaban a ellas y las amenazaban con matarlas. Las mujeres imploraban por su vida apelando a la necesidad e importancia que sus hijos no se queden sin madre.

Otra forma de asesinato particularmente cruel perpetrado por el PCP-SL es la quema de mujeres.

Un día, no recuerda la fecha, los senderistas llegaron a la comunidad de Orccosa junto con 6 mujeres detenidas procedentes de la comunidad de Chapa, distrito de Aucará. Las condujeron a una casa deshabitada, las encerraron dentro, rocearon kerosene alrededor de la casa y prendieron fuego. Las mujeres murieron quemadas. Después del hecho los senderistas reunieron a la población de Orccosa donde les comunicaron diciendo: hemos matado a 6 soplonas así morirán todos lo soplones...³⁰

²⁸ CVR Eventos 1005368. Distrito Pilpichaca, provincia Huaytara, departamento Huancavelica.

²⁹ CVR Testimonio 203741. Distrito Santillana, provincia Huanta, departamento Ayacucho.

En estas acciones sangrientas, los testimonios dan cuenta de otros actos vejatorios realizados por el PCP-SL contra las mujeres. Es el caso del corte de cabello.

El corte de pelo a las mujeres tiene un impacto simbólico importante en términos de la femineidad y autoestima. Se trata de un castigo que deja una marca visible y que las identificaba como «culpables».

Asimismo, en el escenario de la matanza, las mujeres fueron obligadas a cocinar y a hacer otras tareas bajo insultos, intimidaciones y amenazas de muerte.

A las mujeres que escogieron las obligaron a que cocinen. Allí les decía "ustedes son amantes de los perros militares."³¹

Ejecuciones arbitrarias: FF AA y Policiales

Frente a la violencia indiscriminada y cruel desatada por el PCP-SL, la lucha antsubversiva desarrollada desde el Estado, a través de elementos de las FFAA y policiales, implicó violaciones de derechos humanos. Los testimonios recogidos por la CVR revelan la existencia de asesinatos extrajudiciales y de masacres imputadas a agentes del Estado.

Con el objetivo de encontrar y capturar terroristas, las fuerzas armadas y policiales, entraban a las comunidades deteniendo y ejecutando posteriormente a los pobladores(as) sin mediar prueba alguna.

En el caso de las masacres –imputadas a agentes del Estado- se encuentra que una práctica reiterada fue la violación de mujeres, bien sea antes o después de las ejecuciones colectivas:

A las siete de la mañana del 14 / 08 / 1985, dos patrullas, una al mando de un subteniente del ejército peruano y otra al de un teniente, ambos identificados, llegaron a un lugar conocido como Llocllapampa, ubicado a 3 km del distrito de Accomarca. En la plaza del lugar convocaron a una reunión a los comuneros. Después los separaron en grupos de hombres, mujeres y niños. Las mujeres, entre quienes habían embarazadas, fueron llevadas a una acequia donde las violaron. Los militares acusaron a los pobladores de pertenecer a SL y los llevaron por separado a las casas cercanas, donde los ametrallaron, les tiraron granadas para luego incendiar las viviendas. Después saquearon las casas, el colegio, el municipio, las iglesias, la posta médica y la oficina de correos. Además, mataron ganado y finalmente prepararon una pachamanca para festejar el hecho. Ese día murieron más de 69 personas»³²

La CVR, a partir de los testimonios recogidos, considera que podrían identificarse patrones de comportamiento diferenciado entre los miembros de las FF AA y Policiales y los grupos subversivos. Si bien en ambos grupos separan a hombres de mujeres; en el caso de las FF AA desnudaban a las mujeres, las torturaban, violaban y luego las mataban. En el caso del PCP-SL lo que se daba en las masacres era el mutilamiento o el castigo ejemplar (cortes de diversas partes del cuerpo, mutilaciones de contenido sexual y rapados de las mujeres). Los testimonios señalan que el

³⁰ CVR Testimonio 204213. Distrito de Aucará, provincia Lucanas, departamento Ayacucho.

³¹ CVR Testimonio 203003. Distrito Huamanquiya, provincia Víctor Fajardo, departamento Ayacucho.

³² CVR Testimonio 1001754. Distrito Accomarca, provincia Vilcashuaman, departamento Ayacucho.

cuerpo del varón era también objeto de mutilaciones y agresiones sexuales. Esto tiene que ver con la feminización y la humillación de los varones.

Esta «feminización» del adversario tiene como objetivo «desarmarlo». En esta estrategia militar se procede de diversas formas:

- a. en tanto las mujeres son «símbolo de la nación» se trata de humillar a las mujeres y en ellas humillar y desmoralizar a los adversarios en guerra (bien sea país, grupo étnico).
- b. Otra forma es «feminizar» el propio país.
- c. Se sodomiza a los soldados, combatientes del bando contrario para «feminizarlos» y bajarles la moral.

A algunas mujeres les cortaron los pezones y el vello púbico. En este caso las mutilaciones crueles y denigrantes afectaron su cuerpo, imagen y sensualidad.

Como se puede observar en todos los casos entra en juego la configuración de género como forma de ejercer poder y vencer al enemigo.

2.1.3.2. Desapariciones forzadas y reclutamiento forzado

Desaparición forzada

De acuerdo a los datos recogidos³³ por la CVR, el 85% (4523) de desaparecidos fueron hombres y 15% (794) mujeres. Del porcentaje de mujeres desaparecidas las fuerzas contrasubversivas fueron responsables del 51%, el PCP-SL de un 36% y en un 12% de no se ha identificado al responsable.

Mujeres familiares de desaparecidos

El análisis de género no puede ser reducido al número de mujeres «desaparecidas». Es necesario dar cuenta cómo esta situación afecta a varones y mujeres de manera diferente. De hecho, las mujeres –en mayor medida que los varones– fueron testigos de la desaparición de sus parejas e hijos(as), tuvieron que acudir a diversas dependencias e instituciones buscando a sus familiares, reclamando sus cuerpos, exigiendo justicia.

Los testimonios recogidos por la CVR permiten identificar situaciones específicas vividas por las mujeres, como la discriminación y humillación que sufrieron cuando fueron a buscar a sus familiares. Los procesos de búsqueda son interminables y las mujeres tienen dificultad en expresarse y leer en castellano. Eso las hizo muy vulnerables cuando entraron en contacto con las instituciones del Estado donde el idioma oficial es el castellano. Los reclamos de mujeres campesinas fueron ignorados por los custodios del orden.

³³ Los resultados son sobre el 50% de testimonios procesados. No obstante la tendencia entre hombres y mujeres parece mantenerse.

De esa parte... los militares aprovechando que no entendía el quechua los golpeaba a la fuerza, no les importaba si era casada o no, siempre la violaban»³⁴

A ello se suman las insinuaciones y favores sexuales que se les «exigía» para darles información sobre sus seres queridos.

Las mujeres eran violadas cuando se acercaban a indagar por el paradero de sus familiares o cuando los militares irrumpían en sus casas. El 25 de abril de 1990 cerca de Ranrapata tres mujeres fueron detenidas cuando se acercaron a llevar documentos de familiares detenidos. También detuvieron a un comerciante. Todos fueron golpeados e interrogados. Las mujeres fueron obligadas a cocinar pero luego lograron escaparse"³⁵

El sufrimiento, la angustia, el miedo y el dolor son sentimientos que las invadieron y que si bien las impulsaron a actuar suponen, un desgaste físico y psíquico, cuyos efectos en la salud de las mujeres son importantes

Yo era el padre, el sostén de mi casa, gracias a Dios mi señora me saco (de la prisión) hasta no sacarme, no estaba tranquila, no dormía, pensaba en mí, lloraba, era una vergüenza para mi salir en los periodicos, salir en las noticias..."³⁶

Finalmente ellas eran obligadas a ser testigos mudos, se les impedía hablar o preguntar bajo amenaza de muerte a ella o sus hijos. En muchos casos este silencio resulto siendo otro elemento traumático difícil de manejar.

Reclutamiento forzado

El reclutamiento forzado y el secuestro son crímenes perpetrados por los grupos subversivos. En general el objetivo era reclutar jóvenes varones para enrolos en el partido. Se buscaba en las escuelas y las comunidades a aquellos que pudieran servir mejor a sus fines. En este caso se privilegiaron características físicas asociadas al varón fuerte, alto y responsable, que cumplirían luego la función de líder: «niños pionero» o «pioneros rojos».

En el caso de las mujeres el perfil de las víctimas evidencia que se trata de un grupo bastante joven: el 65% de las reclutadas tenía entre 10 y 19 años. Cabe resaltar este dato pues analizando comparativamente las edades de las víctimas según tipo de delito encontramos que se trata del delito donde las más afectadas son adolescentes. En breve, el reclutamiento forzado era selectivo: se buscaba a mujeres jóvenes. En el caso de los varones el porcentaje de reclutados en el tramo de 10 a 19 años fue mucho menor: 35% . Por ello, la CVR opina que en este caso pareciera existir una direccionalidad en el reclutamiento de jóvenes mujeres. Asimismo, analizando el lugar de ocurrencia del delito llama la atención el 27% de mujeres reclutadas en el departamento de Junín. Es el único caso (reclutamiento forzado) donde este departamento tiene tan alta

³⁴ CVR BDI-II - P265

³⁵ CVR Eventos 1001538. Distrito de Santo Tomás, provincia Chumbivilcas, departamento Cusco.

³⁶ CVR BDI-I P396

incidencia. Ello se puede explicar por la actividad de los subversivos en la Selva Central y los delitos cometidos contra las poblaciones Ashaninkas.

Para el PCP-SL el reclutamiento era parte de su estrategia de captación de cuadros, pero era también un mecanismo a través del cual se accedía a mano de obra gratuita, servicios sexuales y labores diversas: cocina, alimentación, cuidado de niños y enfermos. En otras ocasiones, las mujeres eran llevadas como una forma de castigo y amedrentamiento a la comunidad: rehenes para evitar que la familia colabore con el ejército.

Yo señorita no estoy sana, me duele la cabeza, estoy viviendo pura pastillas. Estoy traumada porque los terroristas me llevaron por tres años y esos tres años caminé demasiado, sin comer, o a veces la comida era cruda, el arroz mal cocido, sin sal... de hambre comíamos ají con limón.³⁷

Enseñaba como matar, saquear, como traumar a la gente, asustar para que huyan y quedarse con la casa. Nos llevaban para saquear, mataban a las gentes (ashaninkas). A las mujeres les enseñaban a trabajar. Una mujer era comando, Mataban a la gente que flojeaba, que estaba pensativa, o por traición a la patria³⁸

Las personas reclutadas tenían que cumplir y obedecer sin preguntar las ordenes impartidas por los mandos senderistas. En el caso de las mujeres Ashaninkas las obligaban a bañarse y a peinarse con trenzas, obligación que atentaba contra sus costumbres de usar el pelo largo y suelto. Se les privaba de intimidad y se les intimidaba permanentemente. De acuerdo a los testimonios de los Ashaninkas «los comités Populares funcionaban como una especie de campos de concentración, donde el trabajo forzado, los horarios estrictos ... y la pérdida de libertad individual llevaron a los Ashaninkas a rechazar a Sendero Luminoso»³⁹.

Finalmente debemos señalar que el reclutamiento forzado de jóvenes puede asociarse a la práctica de «uniones forzadas» a las que se sometía a las mujeres, una vez reclutadas por el PCP-SL⁴⁰.

2.1.3.3. Tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes

La tortura se produce junto con otros delitos como detenciones, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales. Es una forma de reducir al otro que acompaña el proceso de captura, detención y castigo. Como ejercicio de violencia y poder, fue practicada por miembros de las FF AA y antisubversivas y por los grupos subversivos.

³⁷ CVR BDI-I P420

³⁸ CVR Testimonio recogido en el estudio en profundidad Los pueblos indígenas de la Selva Central y el conflicto armado interno.

³⁹ CVR Información del estudio en profundidad Los pueblos indígenas de la Selva Central y el conflicto armado interno.

⁴⁰ Este tema lo desarrollamos con más detalle en el acápite referido a violencia sexual.

Según las cifras de la CVR, la proporción de mujeres torturadas asciende a 20% frente a un 80% de varones. En el caso de las mujeres víctimas de tortura aparecen algunas características específicas.

Se trata de un sujeto mujer, rural, marginal, pobre, quechua hablante. Según los datos recogidos por la CVR, la mayoría de casos de tortura contra mujeres se produce en los departamentos de Ayacucho (45%) y Apurímac (11%), departamentos principalmente rurales y pobres de nuestro país. Lo cual define a estas mujeres víctimas por su condición genérica, social y cultural.

La tortura por parte de miembros de las Fuerzas Armadas y policiales

Los establecimientos donde aparece el mayor número de casos de tortura son la dependencia militar (26%) y la dependencia policial (18%), los primeros lugares a los cuales son trasladadas las sospechosas⁴¹. Si consideramos que los datos generales señalan que un 75% de los casos de tortura es atribuida a funcionarios del estado o personas que actuaron bajo su autorización, incluyendo los ronderos y los CADS, los datos anteriores adquieren mayor nitidez. La tortura se producía en los primeros momentos de la captura y la detención. En las mujeres se añadió, además, los casos de tortura que se producían cuando alguna de ellas recurría a estas dependencias a solicitar información y datos sobre familiares detenidos o desaparecidos. Cabe también señalar que un 54% de mujeres señalaron que fueron torturadas en «otros establecimientos», esto es en lugares específicamente destinados a actos de tortura.

La tortura que se infligió a la mujer tiene sus raíces en una cultura global que le niega el ejercicio de sus derechos y que legitima la apropiación violenta de su cuerpo para satisfacer deseos individuales o alcanzar fines políticos.

La CVR, a partir de la información obtenida, identifica una primera situación en la cual se utiliza a las mujeres - familiares de detenidos- como instrumento de presión. En estos casos la tortura puede infligirse a un varón o a una mujer.

Delante mío golpearon a mi madre, a mis hermanas, simulación inclusive que las iban a violar incluso delante mío yo me sentía tan culpable con toda esta situación... lo que yo empecé a hacer en un comienzo fue autoculparme... sí yo soy todo pero dejen ustedes a mi familia.⁴²

Asimismo, se encuentra una segunda situación, de mujeres que son víctimas de tortura cuando van a solicitar información sobre familiares detenidos o desaparecidos.

Entonces al siguiente día nos enteramos pues que se lo habían llevado a él [hermano] ya desesperados llorando fuimos. Mi abuelita se fue llevando -¡estara de hambre!- también preparando canchita se ha ido; entonces a mi abuelita le habían dicho, ¡qué cosa quieres

⁴¹ Ver cuadro: PERU 1980-2000: Casos de tortura según tipo de establecimiento por sexo de la víctima.

⁴² CVR BDI-I P887

vieja, tu también eres terrorista, tú también vas a morir!. Aquí no hay nadie, ningún Crisóstomo conocemos noostros aquí. Y mi abuelita al no poder entrar se había vuelto llorando, llorando se ha vuelto. Y cuando nos avisan nosotros no sabíamos que hacer, cuando mi cuñada, llego con ella también fuimos; entonces cuando hemos ido a mi cuñada la querían agarrar, la querían violar. ¡Si quieres ya entra entonces! Yo le dije... que vamos a hacer, mejor vamos (...). entonces llorando nos hemos vuelto, esperando que rogando solo a Dios.⁴³

Finalmente, una tercera situación, en la cual las mujeres se autoinculpan pues no soportan los maltratos y torturas. En estos casos no había ningún familiar ni pariente amenazado y se trata de población civil involucrada fortuitamente en estos hechos, que no puede probar su inocencia⁴⁴.

De acuerdo a los datos de la CVR⁴⁵, las modalidades de tortura infligidas a varones y mujeres son similares, siendo la forma más generalizada golpes y maltratos (80%).

No obstante, existen modalidades de tortura en las cuales la proporción de mujeres afectadas es mayor que la de los varones: la violencia sexual y la tortura psicológica. Estas diferencias nos remiten a las prácticas diferenciadas que usaron los perpetradores de acuerdo al sexo de la víctima. A las mujeres se las torturaba psicológicamente utilizando a sus hijos, familiares y amenazándolas con la violación sexual y otros tipos de violencia sexual como los desnudos forzados, como una forma de degradar y humillar a las mujeres, socializadas en el respeto a su intimidad, en el pudor y la vergüenza en relación con la desnudez de su cuerpo; tales desnudos eran utilizados como presión y chantaje permanente, haciéndolas padecer el terror constante de ser violadas.

nos llevaban al baño... teníamos que hacer nuestras necesidades, ni siquiera un mínimo de privacidad en nuestra condición de mujeres... y creo que eso ha sido también con otras... era el mismo trato que le daban a todas.⁴⁶

Y Claudia, ¿también estaba ahí? También desnuda, totalmente desnuda delante de los cachacos... claro ahí le metían la mano, la manoseaban, se burlaban, fue una cuestión denigrante.⁴⁷

Los poderes excesivos otorgados a las Fuerzas Armadas por el Estado, así como la desconfianza en las instituciones, favorecían el silencio y la falta de denuncias. En no pocos testimonios las mujeres dicen que no tomaron ninguna medida pues «nunca les hacían caso».

En el ámbito penitenciario, la mayoría de relatos de mujeres recogen experiencias de vejación. En muchos casos, las detenidas eran desnudadas, manoseadas, violadas, algunas de ellas mediante la introducción de objetos como botellas o pistolas; asimismo eran objeto de

⁴³ Testimonio recogido durante la investigación de Mendoza, C. (abril 2002 – noviembre 2002) en el marco del proyecto Batallas por la Memoria auspiciado por la Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales.

⁴⁴ Es el caso de algunas mujeres detenidas injustamente algunas indultadas posteriormente. Aprovech, FIDH y Verdad y Justicia. Memorias del Horror. Testimonios de mujeres afectadas por la violencia, Lima 2002.

⁴⁵ Perú 1980-2000: Casos de tortura según método por sexo de la víctima.

⁴⁶ CVR BDI- I P251

⁴⁷ CVR BDI- I P 872

humillaciones e insultos de carácter sexista como la burla grosera por cualquier característica física.⁴⁸

Las Torturas en los grupos subversivos

Los grupos subversivos cometieron también actos de tortura, usualmente realizados en las plazas públicas como un medio de aterrorizar y someter a la población. Es el caso del testimonio de una señora que fue secuestrada por miembros del PCP-SL y que a la semana fue conducida a un cerro donde asesinaban a la gente:

Ahí veía cómo los senderistas les cortaban los senos y les metían cuchillo por la vagina a las mujeres que supuestamente habían sido infieles a sus maridos. A los homosexuales les cortaban el pene en pedazos antes de matarlos. Ahí me pidieron que acuchille a dos chicas y a un señor, yo no pude hacerlo porque me desmayaba⁴⁹

Mi esposo sangraba pero no caía se paraba lo hacían arrodillar, así apuñalado se paraba lo hacían arrodillar, me llevan ahí, me desatan la mano y él que lo había apuñalado el de apelativo Bagua, era del mando militar estaba allí y de repente me dice pícale, me hace ver el puñal, pícale me dice yo no quería picarle como le iba a picar si él era el hombre que yo amaba; mi esposo padre de mis hijos, y me dijo pícale me hacia bucear en su sangre de mi esposo, y yo no le quería picar. Y yo le pique, a quien lo pique fue a él a Bagua; lo pique por la barriga me llene de valor y di la vuelta y le di. como hubiera querido que me maten juntamente con él, no lo pique, ahí peor me tumbaron al suelo, me amarraron de pies y manos, no podía hacer nada, pero mi esposo luchaba por su vida gritaba cobardes, cobardes lo de ustedes no va durar cobardes, desátenme las manos, desátenme las manos, y me volvió a llamar y me decía por más cosas que pase no te unas a ellos prométeme bebida, negrita prométeme que no te vas a unir a ellos; y yo le prometí y yo jamás me he unido a ellos⁵⁰.

El terror impartido y el miedo a mayores represalias favorecían el sometimiento de las víctimas y de la comunidad en su conjunto. Además, en muchos casos, las mujeres interpeladas en su condición de madres, esposas e hijas, eran conminadas al silencio y a la sumisión.

2.1.3.4. Violencia sexual

La violencia sexual incluye violaciones de derechos humanos como la prostitución forzada, uniones forzadas, esclavitud sexual, abortos forzados, violación sexual y los desnudos forzados.

De acuerdo a la información que ha sido posible recoger sobre este tipo de delitos la CVR puede afirmar que se trata de un crimen cometido casi exclusivamente contra las mujeres. El total de casos reportados es de 538, de los cuales 527 son mujeres y 11 son varones.

Con respecto a los perpetradores la CVR ha podido constatar que han sido agentes del Estado y las Fuerzas contrasubversivas los principales responsables de la comisión de este delito.

⁴⁸ Ver Capítulo "Violencia Sexual contra la Mujer», III. Análisis de la situación peruana, El Estado como Perpetrador, en la Sección "Crímenes y Violaciones a los Derechos Humanos".

⁴⁹ CVR Testimonio 456739. Distrito Puerto Pisana, provincia Tocache, departamento San Martín.

⁵⁰ Audiencia pública de casos en Lima. Caso Nro 26. Cuarta Sesión, 22 de junio de 2002. Cecilia Malpartida.

Ellos son responsables del 83,46 % de las violaciones sexuales. Además miembros de las Fuerzas contrasubversivas los únicos responsables de las violaciones a varones.

Con respecto a los grupos subversivos encontramos que, a pesar de su discurso condenatorio a estos actos, ellos también han cometido estos delitos. De acuerdo a la información recavada,⁵¹ llama la atención que sea entre los años 95-96 – periodo en que la presencia del PCP-SL en el país es mínima- cuando la proporción de violaciones sexuales por parte del PCP-SL y el MRTA se incrementa.

Con respecto a la edad y sexo de la víctima los datos recogidos nos permiten hacer las siguientes precisiones:

Si bien se constata que la mayor cantidad de víctimas son mujeres jóvenes (entre 10 y 29 años) es posible establecer una diferencia entre las FF antisubversivas y los grupos subversivos. Los datos evidencian que la proporción de jóvenes adolescentes violadas por el PCP-SL es mucho más alta que en el caso de los agentes de las FFAA. Ello tiene que ver con el reclutamiento forzado de mujeres que como señalamos fue selectivo. Esta configuración es importante para analizar la comisión del delito de uniones forzadas por parte del PCP-SL, como veremos más adelante. Con relación al estado civil de la víctima la similar proporción de solteras y casadas permiten confirmar que esta no era una variable de selectividad.

Finalmente, la CVR ha podido constatar que, como en otros delitos, el mayor porcentaje de violaciones cometidas por agentes de las FFAA se produjeron en Ayacucho (43.79) y en segundo lugar en Huánuco (10%). En el caso del PCP-SL la proporción de violaciones en Huánuco es mucho mayor que el promedio (31%).

Lo que estos datos muestran es que las mujeres fueron víctimas de una violación de sus DD HH y fueron sometidas a un régimen de terror bajo la amenazas de violación. A pesar de que las cifras recogidas no muestran la magnitud del problema, los relatos nos permiten inferir que las violaciones fueron una práctica común y bastante utilizada durante el conflicto. En innumerables relatos, luego de narrar los horrores de los arrasamientos y ejecuciones extrajudiciales y torturas, se señalan, al pasar, las violaciones a mujeres. En la medida que los testificantes no pueden dar los nombres de las mujeres afectadas ellas no son «contabilizadas» a pesar de que se cuenta con el conocimiento de los hechos. Lo que la CVR quiere destacar en este caso específico de violación sexual es que si bien numéricamente no puede demostrarse la amplitud de estos hechos, la información cualitativa y tangencial permitirían afirmar que la violación sexual de mujeres fue una práctica generalizada durante el conflicto armado interno guerra. La CVR considera, como elementos adicionales de argumentación de la comisión del delito, las evidencias que –también en tiempos de paz- los datos sobre víctimas de violación e identificación de culpables es difícil de probar. No obstante, ello no implica que el hecho no se haya cometido.

⁵¹ Ver Anexo Cuadros Sistemas de Información

entonces ella fue violada, en presencia de su marido y fue torturada y golpeada y no habló que su marido estaba allí, en su propia casa. ¿ no es cierto? entonces ahora el llanto de las mujeres, las que mas han sufrido y las que mas lloran son las mujeres ⁵²

En el conflicto armado la violencia sexual no puede entenderse como un hecho aislado sino como una práctica generalizada. De acuerdo al testimonio de un soldado

que su orden era que si encontraba una chica sospechosa más o menos de senderista o que está protegiendo a los senderistas a los movimientos, entonces hay que agarrarla y violarla, ¿ no? P444 BDI-II.

En este caso, el testimonio da cuenta de la violación como una forma de castigo, de humillación y de escarmiento. La orden de violar a senderistas pone en evidencia que en este contexto la violación a una mujer enemiga era un arma de guerra. Se la disminuyó y sometió a partir del uso de su cuerpo. Era a la vez una forma de escarmiento que podía ser leído en clave de género: «Si eres mujer y te metes a cosas de hombres – como es la guerra y el combate – este es tu merecido, tu tienes un espacio vulnerable como mujer que yo puedo usar en mi favor» ⁵³

Pero, para los agresores la violación no bastaba. Mejor si estos actos eran realizados delante de sus maridos, padres, hermanos. Se trataba de humillar, someter y subordinar a las mujeres pero también a los varones

Analizando los datos obtenidos a través de los declarantes, la CVR ha podido concluir que la violación sexual contra las mujeres se producía asociada a otras violaciones de derechos humanos, como las detenciones, las desapariciones forzadas, las torturas y las ejecuciones extrajudiciales. Este hecho dificulta la visibilización de la violación sexual, que pasa a un segundo plano y que se interpreta como un daño menor, colateral, frente a las otras violaciones de DDHH.

La violación ocurría también con mujeres que luego eran asesinadas y/o con mujeres muertas. Hecho que incide en el subregistro de este tipo de crímenes:

Yo cuando estaba en la guerrilla, tuve una relación sexual con una que la matamos, le habían matado a una, supuestamente era soplona, le matamos. Eso ha sido en el sector de por Culebra, Paraiso y la finada estaba pues en el hueco y como era simpática, recién era diez minutos, cinco minutos que habíamos matado y yo pues le digo: que tal si??? Está bonita, que tal si podemos tener sexo. No sexo vulgar sino vulgarmente sexo vamos tirarle, culearle pues decía no? Y me dicen ¿ por qué no lo haces tú? Entonces yo soy el primero en tener sexo con ella no? cuando está muerta, ya estaba ya ella muerta y cuando estoy en el hueco teniendo relación sexual, llega una compañera que es finada, la Cirila en busca de una tanguita, de un calzón. O sea un muerto que tu le matabas le sacabas todo, le dejabas calato, todo se les llevabas no? Entonces y Cirila pues «no te voy a acusar nos decía». No nos acusó Cirila, le dimos su calzón. ⁵⁴

⁵² P503 BDI-II

⁵³ Sobre la violación a militantes, los estudios realizados en Chile y Argentina, señalan que estas violaciones tiene como objetivo, además de la humillación a su dignidad como ser humano, el escarmiento por haber transgredido la posición que como mujer le correspondía en el sistema de género.

Bunch, Ch. (1991) *Hacia una re-visión de los derechos humanos*. Santiago de Chile: Isis Internacional, Ediciones de las mujeres, No 15.

⁵⁴ CVR BDI-I P 510

La violencia sexual supone un ejercicio de poder que deja marcas. No se trata de un evento pasajero pues sus consecuencias son de largo plazo. «Malograr, estropear, dañar», estas palabras, utilizadas en los testimonios, remiten a experiencias más duraderas, severas y terminales. La violencia sexual implica huellas visibles, en el cuerpo, pero también invisibles, tanto a nivel psíquico (afectivas) como sociales (reconocimiento y respeto comunal).

La información recogida por la CVR muestra que las mujeres, en muchos casos, no denunciaban las violaciones, por temor o vergüenza pero también por que tenían la convicción de que cualquier reclamo sería inútil por las condiciones de caos, arbitrariedad e impunidad en las que se cometieron los abusos, para no mencionar la corrupción e ineficacia imperantes en el sistema de administración de justicia. Otros testimonios señalan más bien que las mujeres no denunciaban pues temían ser culpabilizadas y por el estigma público que ello conlleva.

¿Cuándo las mujeres las violan, no denuncian? Entiendo, yo entiendo como es esto. No es bonito pues decir o denunciar eso. Muchas veces le echan la culpa a la mujer de que ella provoca. Pero deben haber habido muchas violaciones pero nadie las dice. Cuando conversamos nadie dice, solo dicen sí seguro...⁵⁵

El cuerpo de la mujer se convierte así en un escenario de violencias y pugnas, es un territorio en disputa. Es un *botín de guerra* que se busca obtener tanto por placer personal como para vencer al enemigo. El control del cuerpo femenino se convierte así en instrumento de dominación masculina y en un símbolo de poder que se exhibe.

Uniones forzadas

A lo largo de los relatos recogidos durante la investigación de la CVR se obtuvo información sobre el PCP-SL y las relaciones de género prevalecientes en su interior. Se trataba de una organización cerrada y jerárquica, que imponía un orden social y de género. En este contexto, la CVR encontró la práctica de las uniones forzadas a las mujeres.

Bajo el control del PCP-SL en Ayacucho, se produjeron uniones forzadas entre hombres y mujeres. El «partido» decidía y escogía el varón y se persuadía, presionaba o amenazaba a las mujeres para que aceptaran. Los casamientos se producían dentro de la «masa», y entre la «masa» y la «Fuerza Local».

En otras ocasiones el hombre «pedía» a la mujer que más le gustara (podían ser adolescentes) y el partido los unía, obligando a las mujeres a mantener relaciones sexuales. La descripción de la vida en las llamadas «*retiradas*» muestra cómo, a pesar de la guerra -que significa una suspensión de la vida institucional- la recreación de normas obliga a tener en cuenta las relaciones sexo-género.

⁵⁵ CVR BDI-I P368

Las uniones eran vistas por los mandos senderistas como formas de preservar la unidad, de prevenir los posibles escapes y de establecer vínculos de lealtad política y afectiva. Además, estas uniones representaban una forma institucionalizada de mantener bajo control la sexualidad de sus militantes.

Otro problemas que hacían, con so pretexto de que, bueno, es la revolución, obligaban a señoritas, niñas que se yo, de darles tierna, ah ya convivir como un compañero a nombre del presidente Gonzalo casarse, entonces se veía eso acá, que se había perdido un tanto respeto a la misma familia⁵⁶

A la entrevistada se le preguntó si es que en la «fuerza local» un hombre y una mujer podían estar con varias parejas y ella respondió que estaba prohibido y si alguien quedaba viuda, inmediatamente le buscaban otra pareja para que estén unidos y no se escaparan:

No, eso era prohibidísimo, tenían una sola pareja. Por ejemplo, quedaban su marido moría y una viuda, le juntaban con otra pareja que no tenía pareja. Al toque lo juntaban para que no haya ese sentimiento de otra persona y no se pueda escapar esa pareja, para que estén unidos⁵⁷

Las uniones forzadas, posibilitan formas adicionales de violación de derechos, como las violaciones y abusos sexuales:

Cuando fuimos sorprendidos por los militares, dos chiquillas y un varón. Este ya era mayor de edad, tenía más o menos como treinta y la chica tendría como trece o catorce años. Después de este incidente escuchamos rumores de que él le había violado a la chica. Esto se supo por parte del varón quien comentaba dicho acto. Este incidente ocurre después de haber escapado, cuando tuvieron que dormir en el bosque y como era oscuro pues pasó este incidente⁵⁸

De acuerdo a los relatos estos abusos eran cometidos también por los líderes y dirigentes de alto rango: «cuando les daba la gana podían cambiar de mujeres (...) a veces intercambiaban mujeres. Ello ocurrió entre Alcides y Alipio». La entrevistada señala que las mujeres no podían hacer nada para evitar esa situación «entre ellas se miraban con indiferencia». No se podían mirar con odio o rencor porque si no convocaban a una reunión y efectuaban «una lucha de dos líneas». La declarante refiere que las mujeres que se encontraban alrededor de Feliciano eran «sus mujeres». Una de ellas le comentó a la declarante que Feliciano «cuando quería se encamaba con otra mujer, su esposa no podía hacer nada porque así estaba acordado». Otra de las «mujeres de Feliciano» había sido retenida cuando tenía 8 años y cuando tenía 12 años «Feliciano la hizo su mujer y empezó a tener más beneficios que todas las demás mujeres»⁵⁹

Los testimonios recogidos dan cuenta también de la presión que sobre las mujeres ejercieron los líderes para producir abortos.

⁵⁶ Fuente: Entrevista en Huancasancos realizada por el área de Estudios en Profundidad.

⁵⁷ Fuente: Entrevista en La Mar realizadas por el área de Estudios en Profundidad.

⁵⁸ Fuente: Entrevista en la comunidad de Oreja de Perro Recogida por el area de estudios en profundidad.

⁵⁹ CVR Testimonio 100213. Distrito Río Tambo, provincia Satipo, departamento Junín.

la declarante mantuvo una relación sentimental con el mandato senderista llamado José aunque después este inició otra relación con una menor de 13 años de edad. Tiene conocimiento que la hizo abortar hasta en cuatro oportunidades⁶⁰

2.1.3.5. Análisis de la violencia: sistema de género, racismo, machismo.

Al concluir este capítulo se quiere llamar la atención sobre el sistema de género, en particular de la masculinidad asociada a la guerra, y del racismo que se muestra en los hechos de violencia pues en opinión de la CVR estos dos ejes permiten una interpretación de los hechos y de las características específicas de los delitos y violaciones de DD HH de las mujeres en un marco de mas largo alcance

Como se ha visto, las mujeres se encontraban en un fuego cruzado y vivían la violencia desde la cotidianeidad. Eran demandadas por los grupos subversivos o por las fuerzas contrasubversivas para cocinarles, atender enfermos y dar alojamiento. No tenían opciones y debían obedecer sin protestar pues su vida y la de sus familiares estaban en peligro. La mujer no era escuchada, sus razones no consideradas ni por unos ni por otros. Esta situación de invisibilización y marginación de las mujeres, si bien existió previamente, se veía agravada por el conflicto interno. Las mujeres cuyas voces no han sido usualmente consideradas relevantes ni autorizadas fueron en este contexto nuevamente silenciadas. Un ejemplo es el de una lidereza buscada por el PCP-SL para incorporarla al partido. Ella no aceptó y luego el ejército la capturó y la mató, sin intentar comprender los sucesos. De otro lado, tener algún vínculo afectivo o de parentesco bien sea con los grupos subversivos o las fuerzas del orden resultaba incriminador y ponía en riesgo la vida de la mujer.

la declarante afirma que su familia recibía continuas amenazas por parte de los senderistas pues tanto ella como su hermana estaban casadas con policía⁶¹

Uno de los elementos a considerar en el análisis de estos procesos de violencia sin límites, especialmente con actos de violencia sexual, es la relación que existe entre guerra, masculinidad y violencia. En los estudios realizados sobre guerras y conflictos armados se ha encontrado que funciona un código que consiste en denigrar al enemigo feminizándolo, como señalamos anteriormente.⁶² Así se pasa de la apropiación de bienes de las familias y poblados a la apropiación de la sexualidad de las mujeres, en un contexto de creciente insensibilidad frente a la muerte del otro.

Hay un punto más en el ejercicio «bárbaro e incontinente» de esta mal llamada masculinidad. En algunos casos las mujeres víctimas de violencia fueron vistas como «parte del

⁶⁰ CVR Testimonio100213. Distrito Río tambo, provincia Satipo, departamento Junin.

⁶¹ CVR Testimonio 201111. Distrito Sancos, provinica Huancasancos, departamento Ayacucho.

⁶² Lindsay (op cit), Castellanos Gabriela *Mujeres y conflicto armado: representaciones, prácticas sociales y propuestas para la negociación. En: Sujetos femeninos y masculinos* 2001, Cali

enemigo subversivo» y como tal debían ser objeto de humillación y vejación. En ella se vengaban los odios y rencores que el propio escenario violento configuró. Ellas eran vistas no sólo como «terruco» sino como madres, hermanas o hijas de terrucos y, por tanto, objeto de violencia y barbarie.

En el caso del PCP-SL, la CVR ha podido concluir que sus miembros cometieron crímenes y violaciones cuyo sustento no fue una ideología política sino una ideología de género en la cual las mujeres y sus cuerpos son parte de las prácticas de guerra. Es el caso de la violencia que se ejercía contra las mujeres con la excusa de «haberse acostado o ser amante de los militares». En estos actos, la mujer es el objeto en el cual los senderistas castigan a las mujeres cuando en realidad quieren agredir a los militares. Se traslada así el odio, la furia y la impotencia que pueden sentir frente a los militares hacia la mujer.

Finalmente, mencionemos el racismo como otro elemento que unido al sistema de género, permite dar cuenta de los crímenes y violaciones de DDHH sufridos por las mujeres.

La constatación de que la mayoría de mujeres afectadas son parte de la cultura andina y quechua hablante pone en evidencia su ubicación en las últimas escalas de la jerarquía social y de poder. Lo que les sucedía a ellas, las campesinas, no era parte de la preocupación nacional. Eran «esas» que estaban allá en las punas, pasando la cordillera, lejos del progreso y la civilización. La sociedad peruana no se vió interpelada por estos crímenes.

era una madre que venía pues solita... que era muy humilde, no tenía... no conocía como desenvolverse tanto en estos ambientes... le hacían esperar, la relegaban... y la señora estuvo así... años de años.⁶³

De parte de las FFAA y policiales se observa una asociación entre la pertenencia étnica y la participación en los grupos subversivos. Se juntan dos palabras en una sola y aparece una nueva: «*indio-terruco*» que sirve para designar a la población campesina en su conjunto. Bajo esta estrategia se produce una identificación (falaz) entre los indios y los subversivos de modo tal que «todo indio/india es terruco/a». Se trata a nuestro entender de una simbiosis perversa que hace caer sobre el indio y la india toda la culpa, el odio y el resentimiento de la población. Del lado de las FFAA esta es una manera de cargar de significados negativos a muchos campesinos y campesinas que eran objeto de sospechas y víctimas de violencia injustificada. Esta imagen del «*indio-terruco*» va a funcionar a la manera de los estereotipos de «indio cochino», «indio ocioso», «indio traidor» elaborados por los grupos dominantes⁶⁴.

En el contexto de violencia y muerte se produce un desborde de pasiones, una transgresión de los límites, una ausencia y falta de respeto a normas de convivencia y a los DDHH. Así, podemos observar que en los testimonios se plantean denuncias sobre matanzas de mujeres cuyos

⁶³ BDI-I P886

⁶⁴ En Guatemala las comunidades mayas fueron objetivo militar pues todas eran consideradas «culpables».

motivos no tienen nada que ver con la violencia. Se trata de problemas previos (entre parejas, vecinos, familiares, líderes, comunidades, linderos etc) que se actualizan y encuentran una solución en el uso indiscriminado e insensato de la violencia. En algunos casos los asesinatos se tratan de justificar por supuestas razones "ideológicas" que en realidad son sólo pretexto para hacer prevalecer la "ley del mas fuerte". Es el caso de una mujer que es asesinada con el pretexto de que «manda al hombre» y eso no es permitido por el PCP-SL. En este caso vemos como en un momento de caos, la agresividad y la violencia emergen justificando cualquier acto, la vida no vale nada. En este caso se castiga a una mujer «por no cumplir con el papel sumiso» que le corresponde de acuerdo al orden de género hegemónico. El varón no puede soportar ser «mandado» por la mujer y la mata. En otros casos se trata de mujeres «supuestamente» adúlteras a quienes se les castiga por su mala acción. En Huancayo, un varón policía, despechado porque su esposa lo abandona por otro hombre encuentra venganza acusando a la nueva pareja de su mujer de terrorista y lo mata.

El contexto del conflicto armado interno parece así dar cabida a un tiempo y un espacio en el que la barbarie emerge sin que medie ningún límite ni sentimiento de culpa. Es un momento suspendido en el que la sociedad, las leyes y las normas parecen no existir. Se abre así un «vacío» en el que se desatarán y actuarán los sentimientos silenciados, las frustraciones, las pulsiones inconscientes. El varón campesino o poblador, al igual que los militares y subversivos prepotentes, actúa su furia y golpea a su mujer, o al vecino conflictivo. El Estado pierde la autoridad legítima y todo el mundo puede actuar y transgredir el orden sin que haya sanción ni ley que se respete .

2.1.4. Impacto diferencial de la violencia

2.1.4.1. División del trabajo

En relación a la división del trabajo, el análisis de los testimonios y de las investigaciones realizados por la CVR señalan que durante el conflicto se acentúa la división del trabajo por género. El varón salía a la lucha bien sea como parte de los grupos subversivos, como paramilitar, como recluta, como parte de las FF AA o como rondero. Mientras tanto las mujeres quedaban en la comunidad encargadas de la chacra, del cuidado de la familia y de los menores. Son ellas quienes realizaban diversas actividades económicas y hacían frente a las incursiones de subversivos, FF AA y policiales.

Al permanecer la mujer sola en la comunidad, su trabajo se recarga pues debe enfrentar sin ayuda un conjunto de tareas que antes compartía con su pareja a fin de asegurar la sobrevivencia económica de la prole. Este hecho afecta la salud física y la estabilidad de la mujer y su familia.

2.1.4.2. Rutas de búsqueda: enfrentándose al espacio público

Como consecuencia del conflicto las mujeres salieron de sus espacios tradicionales: son ellas quienes tenían el encargo y la responsabilidad de encontrar a los muertos y desaparecidos. Si sabemos que el 80% de las víctimas afectadas por crímenes y violaciones de DDHH son varones, es claro que a las mujeres les «tocó» la otra cara de la moneda: la búsqueda, la denuncia y el reclamo de justicia. En esta tarea ellas tenían que acercarse a instituciones públicas que no conocían y ante las cuales mostraban cierto temor. No obstante, lo hicieron, como lo prueban los múltiples testimonios recogidos por la CVR. Ello supuso adquirir ciertas habilidades y aprender los procedimientos necesarios para hacerse escuchar. Si bien ellas sufrieron burlas y humillaciones, no se amilanaron. Las situaciones fueron diversas y mucho dependía de sus trayectorias personales pero también de los recursos económicos y simbólicos con que contaban. Se trata de un camino largo que se inicia en el espacio local, continúa en la capital provincial para de ahí llegar a Lima, centro del poder. Ello supuso acercarse a hospitales, cárceles, bases militares, dependencias policiales, morgue, entre otras. En este recorrido buscaron apoyo en instituciones de derechos humanos nacionales e internacionales, en los partidos, las iglesias y otras instituciones.

La creciente participación de las mujeres en el espacio público, implica una dimensión colectiva. De hecho, es desde su rol aparentemente «tradicional» de madres, esposas e hijas, que ellas buscaron justicia y se enfrentaron al espacio público institucional. Las organizaciones vinculadas a la búsqueda de familiares y desaparecidos fueron impulsada por mujeres que buscaban a sus esposos, padres, hermanos e hijos de manera desesperada. Son principalmente las mujeres quienes se movilizaron para denunciar y pedir justicia. En este camino, los aprendizajes han sido muchos pues al lado de la discriminación, el abandono y la indiferencia, ellas han ido aprendiendo a reconocer sus derechos y a exigir justicia.

Entonces, surgieron nuevas organizaciones como las vinculadas a los familiares de desaparecidos y otras de sobrevivencia, como consecuencia del conflicto armado interno. Que trataban de hacer frente a los problemas y buscar apoyo y salidas. Luego, concluido el conflicto muchas mujeres señalan su interés de participar como dirigentes comunales o municipales. Este cambio no debe ser visto al margen de su participación activa en la comunidad como rondera o como vigía.

2.1.4.3. Desplazamiento

El desplazamiento es la salida de un grupo familiar o poblacional -principalmente campesina- como resultado del conflicto armado y de la violencia instalada en su comunidad. El desplazamiento, que es un fenómeno social que afectó a comunidades, varones, mujeres y

niños(as), presenta en relación a la variable genero algunas características importantes. Los datos obtenidos por la CVR, muestran que fueron las mujeres quienes, al quedarse viudas y/o por proteger a su familia, lideraron las salidas de las comunidades hacia otros lugares periféricos como centros urbanos cercanos, capitales de provincia o el monte, como fue el caso de algunas comunidades ashaninkas.

La experiencia de desplazamiento supone una pérdida (duelo) no sólo de cosas tangibles sino de vínculos y referencias culturales. Supone una alteración de la realidad social y de las relaciones con la naturaleza, el trabajo, la familia y las creencias. Para las mujeres forzadas a vivir fuera de sus territorios tuvo significados particulares, dados los vínculos estrechos entre el territorio, su cultura, su identidad y su pasado. En el caso del mundo andino, en donde la identidad se define por lo relacional y comunitario, el desplazamiento significa no sólo perder un lugar donde vivir sino perderse a sí mismo.

Las experiencias de violencia y desarraigo afectaron el sentido de la identidad personal y del grupo, derivando en procesos de marginación, minusvalía, descalificación y aislamiento. Se produce una triple discriminación: como desplazadas (muchas veces, acusadas de ser terroristas), mujeres e indígenas.

También aparecen efectos psicológicos, «traumas» por la huida forzosa y el haber presenciado la violencia.⁶⁵ Además, los nuevos roles y las nuevas actividades económicas que tuvieron que desarrollar, en muchos casos suponían habilidades que no tenían lo cual las colocaba en una situación de mayor precariedad. Las mujeres enfrentaron una sobrecarga de trabajo y de responsabilidades: trabajaron, se hicieron cargo del cuidado de los hijos, participaron en organizaciones sociales.

Es en las mujeres en quienes cayó el peso del traslado y del asentamiento. Son ellas quienes en mayor medida sufrieron las consecuencias de su inserción en otra cultura que es diferente, ajena y que las estigmatiza y violenta.

Entonces, ahí llegando a las capitales nos marginan, ya llegaron las sobras de los terrucos, es decir soy de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac éramos senderistas, éramos acusados por terrorismo llegando a las ciudades por ejemplo en Huancayo, éramos totalmente desconocidos nosotros para el resto nos miraban como a unas personas raras, como si tuvieramos cachos algo no, con una indiferencia total... todas esas cosas hemos pasado y seguimos pasando los desplazados» P32 BDI-II

La inserción en las «grandes ciudades» también supuso un proceso organizativo: relaciones de parentesco, comedores populares, coordinar actividades con las iglesias y otras organizaciones para la sobrevivencia. Pero la situación era difícil y no siempre las mujeres lograron adecuarse a los nuevos pueblos y ciudades. Es en este contexto que se inicia el proceso de retorno una vez concluido el conflicto. Ello a su vez será motivo de nuevos retos y demandas.

⁶⁵ Ver Capítulo Secuelas del Conflicto Armado Interno, II Secuelas Psico Sociales del Conflicto Armado Interno

2.1.4.4. Sexualidad , salud sexual y reproductiva

Las violaciones, torturas, abusos sexuales y otros maltratos afectan el cuerpo, la salud mental, la sexualidad y la salud reproductiva de las mujeres.

Muchos testimonios coinciden en señalar problemas vaginales, enfermedades sexuales, dificultades en embarazos así como problemas mas graves como la esterilidad. Todos ellos como producto de los delitos y maltratos mencionados en el capítulo precedente.

2.1.4.5. Maternidad

Con relación a la maternidad, un impacto que llama la atención es la experiencia contradictoria que con respecto a la maternidad tienen las mujeres. En muchos casos el sentimiento de culpa es el eje que articula el discurso mientras que en otros el eje es el orgullo por haber salvado a sus hijos/as.

Dado que la maternidad y el «ser para otros» es un espacio privilegiado de reconocimiento social, las mujeres son muy sensibles a los roles maternos pues saben que ellos son fuente de seguridad y afecto. La sobrevaloración social de la maternidad provoca que la autoestima de las mujeres esté muy asociada a esta función y a la manera como la lleva adelante. Los hijos dan a la mujer identidad pero además es ella quien al criarlos y educarlos dará pruebas de su ser mujer. Será este un aspecto de control tanto de la sociedad como de la familia y la pareja.

Durante el conflicto armado la vivencia de la maternidad se vió trastocada por la violencia, la falta de seguridad, el deterioro de las condiciones y calidad de vida pero sobre todo por la manera en que se ejerció la violencia contra los niños y niñas. Pasaremos a ver como este hecho tenía estrecha relación con las mujeres y su condición de madres.

Para algunos miembros de las FF AA los hijos podían ser vistos como futuros terroristas, y para los grupos subversivos se convertían en elementos de riesgo y peligro o futuros cuadros. Al respecto, la CVR ha recogido testimonios donde las mujeres son objeto de maltrato psicológico y otros tipos de tortura por tener hijos nacidos en la zona de conflicto.

En los casos de detenciones a mujeres se utilizaba su condición materna y se las amenazaba con sus hijos. Los hijos eran un medio para infundir miedo y obtener información en las mujeres, manipulación que en muchos casos daba resultado porque las volvía más vulnerables.

En las comunidades, las Fuerzas Armadas, EL PCP-SL o el MRTA realizaban incursiones donde se daban «levas», detenciones, reclutamiento o desapariciones de niños(as) y jóvenes. Las familias se desestructuraban y las madres se sentían culpables e impotentes por la incapacidad de ofrecer cuidado y protección a sus hijos: «tu hijo tiene que acompañarnos hasta la muerte, me

decían los subversivos... si no dejas que vaya con nosotros tu hijo, matamos a toda tu familia»⁶⁶. Ellas sienten que han fracasado en defender a sus hijos, no han cumplido su mandato.

En el caso del PCP-SL la maternidad era signo de debilidad. Las que se incorporan al partido debían renunciar a su «antiguo hogar» para abrazar a su nueva familia, los camaradas. Los niños(as) eran vistos también como un peligro pues podían poner en riesgo a los militantes cuando huían o salían en «retiradas». La CVR recoge testimonios que relatan como los niños pequeños eran considerados un «estorbo» ya que por el llanto podían ser descubiertos por las fuerzas armadas.

En las cárceles, la vivencia de la maternidad se convierte también en una experiencia de tortura. A pesar de que el porcentaje de las mujeres madres era importante, no se les permitió convivir con sus hijos, salvo los que nacieron durante el cautiverio, los cuales debían entregar a las familias cumplidos los tres meses. La situación en que quedan los hijos es fuente de preocupación para las mujeres presas, siendo en algunas de ellas, la que mayores conflictos plantea generando aflicción y sentimientos de impotencia. En el caso de tortura a la mujer embarazada, la tortura psicológica se prolonga mucho más allá de lo que duran las sesiones de tormento y el hostigamiento carcelario, pues la futura madre vive la angustia de abortar o de dar a luz un hijo con secuelas.

2.1.4.6. Cambios en la organización familiar

El conflicto armado generó consecuencias tanto en la estructura y organización social como en las relaciones y dinámicas interpersonales, afectando de manera diferente a varones y mujeres.

Violencia contra la mujer en la familia

La violencia social, económica y en el ámbito político diseñó un escenario en el cual se insertó y reforzó la violencia contra la mujer, forma de discriminación basada en una distribución desigual de poder tanto en la esfera pública como en la esfera privada, cotidiana y relacional.

La violencia contra la mujer en la familia se asienta sobre patrones históricos de violencia y discriminación presentes en nuestra sociedad. Los datos señalan que se trata de un problema social de gran magnitud que trasciende el periodo de conflicto armado.

El aumento de la violencia intrafamiliar no es resultado directo del conflicto armado interno, sino una forma de violencia que ya existía y que está relacionada con la discriminación de género.

⁶⁶ CVR. Testimonio 313453. Huaytara.

La desintegración familiar y los huérfanos

Como resultado del conflicto armado la organización familiar se trastocó. Muchas mujeres quedaron viudas o abandonadas y tuvieron que hacerse cargo del cuidado de los hijos, de su alimentación, educación en condiciones de extrema pobreza. Tuvieron, además que hacerse cargo del impacto subjetivo de la violencia en sus hijos, sus traumas, temores, angustias y tristezas.

Los estudios realizados por la CVR revelan que uno de los grupos afectados fueron los niños. Muchos huerfanos (as) viven la discriminación y el rechazo por parte de su entorno social.

Las viudas

Una de las consecuencias más notorias y visibles del conflicto es el incremento de mujeres solas como resultado de la muerte del esposo o conviviente. Es difícil calcular el número de mujeres afectadas, pero si consideramos que de acuerdo a los datos recogidos por la CVR el 75% de las personas muertas y desaparecidas eran casadas o convivientes podemos concluir que el número de mujeres viudas y de familias monoparentales es bastante significativo. Son las viudas, junto con otros familiares, quienes sufren los efectos no sólo económicos, sociales y políticos sino también emocionales y subjetivos. No sólo se trata de las dificultades que tienen que enfrentar en el post-conflicto. Ellas cargan con el peso de los años de violencia, con los recuerdos, las experiencias vividas y sentidas a lo largo de las últimas décadas.

El quedarse sola tiene un significado especial en el caso de las mujeres andinas, socializadas en una cultura donde, las relaciones de ayuda mutua, la reciprocidad y el trabajo de la pareja son la base de la vida en común y los ejes del prestigio y reconocimiento social. En el mundo andino «ser dos» es parte del ser comunero y campesino. En este contexto, el quedarse sola tiene un significado diferente a lo que puede ser en otros contextos socio-culturales del país.

A las dificultades económicas se suma el estigma de ser viuda de «senderista» o sospechosa de haber colaborado con los grupos subversivos.

A las viudas y sus hijos los marginan, desconfían de ellos, los culpabilizan por las muertes, los excluyen de la red social y los privan del soporte económico, organizativo y afectivo necesario para la reinserción comunal.

Los celos y la desconfianza frente a la mujer «sola» se presentaron también entre las mujeres de las comunidades. Como se trata de mujeres solas, jóvenes, trabajadoras, las otras comuneras ven en ellas una amenaza potencial, sienten que si sus esposos les ayudan o les dan la mano en la chacra pueden enamorarse y ser ellas posteriormente las abandonadas.

A las mujeres que fueron violadas (o se creen que lo fueron) o que mantuvieron tratos sexuales con miembros de las FF AA o con integrantes de los grupos subversivos también se las estigmatiza, no se les cree, se las culpa y en ocasiones es el propio marido el que las abandona. No cree en ella, no resiste el hecho.

Este desarraigo y ruptura del lazo social atenta contra la posibilidad de rehacer su vida y mirar hacia el futuro. El pasado es un presente que le niega un futuro posible.

El rechazo a las «viudas» por parte de la población debe ser comprendido simbólicamente. Su presencia es la imagen palpable de un pasado violento, cruel, doloroso que se expresa en su sola existencia. Por ello el negarla, el ignorarla, el no darle cabida, el burlarse de ella es una manera de generar una distancia, de distinguirse de ella, y de lo que representa.

2.1.4.7. Subjetividad y salud mental

En el caso de las mujeres el impacto en sus subjetividades implica un trauma que es producto de la violencia en general y en particular de aquella sufrida por su condición genérica: violación sexual, abuso sexual, pérdida de la pareja, de los hijos, viudez, desplazamiento. Como producto de la violencia se genera una experiencia traumática individual y social, que se sostiene desde el silencio y la impunidad.

Los testimonios de las mujeres expresan sentimientos de dolor, impotencia, frustración, tristeza, angustia, culpa, miedo a la muerte inminente, ira contra los captores, resignación ante la muerte, temores, fobias, estados de pánico, pesadillas, amenorreas, enfermedades recurrentes, fobia al contacto físico, frigidez, etc. Sentimientos y malestares que en su mayoría no son comprendidos por las víctimas, a pesar de su recurrencia y perdurabilidad en el tiempo.

En el caso de las mujeres la violencia contra sus cuerpos es parte de esta configuración. El que sus cuerpos hayan sido objeto de uso y abuso afecta su subjetividad y la manera en que ellas se ven a sí mismas. Si bien las violaciones sexuales representan el punto cumbre en la violencia ejercida contra la mujer, éstas no fueron la única manera de usar, abusar y destruir los cuerpos femeninos. De hecho los manoseos y los desnudos son también otra forma de ejercer un poder sobre el cuerpo femenino y una herida en el mundo interno de estas mujeres.

2.1.5. Conclusiones

2.1.5.1. Las mujeres y el terror

El análisis realizado por la CVR considera que la violencia vivida en nuestro país no puede ser entendida fuera del marco histórico y social peruano. Ella se instaló sobre procesos seculares de exclusión, dominación y opresión cuyas huellas, presentes en la memoria colectiva de los subalternos, emergen en momentos de crisis social. Se trató de una violencia que reitera prácticas autoritarias, prepotentes, que revivió relaciones coloniales aún no superadas.

La CVR ha llegado a la conclusión de que la violencia ha tenido un impacto diferencial según género, pertenencia cultural y clase social. Por el hecho de ser mujeres, ellas han pasado

experiencias violentas, específicas a su condición de género, diferentes a las vividas por los varones.

No obstante, las experiencias femeninas varían según clase social, pertenencia étnica, edad, estado civil y tipo de delito. La mayoría de mujeres afectadas por la violencia pertenece a la zona quechuahablante de la sierra sur del país. Se trata de mujeres jóvenes, campesinas, con escasos niveles educativos. Son parte de los grupos social y políticamente marginados del país. Ellas conforman ese gran sector cuyos derechos no pasan de ser letra muerta. En los hechos son las ciudadanas de segunda clase y ocupan las últimas escalas de las jeraquías sociales y de dominación.

En términos cuantitativos el 80% del total de afectados por crímenes y violaciones a los DDHH, son varones. En el caso de las mujeres la violencia las ha afectado física y psicológicamente de manera diferente.

Las mujeres se han visto en el medio de un fuego cruzado. Su cuerpo, su capacidad de trabajo pero también sus afectos han sido objeto de conflicto y de poder. La violencia del PCP-SL y de los miembros de las FFAA ha seguido modus operandi diferentes: el ejército las violaba y el PCP-SL las quemaba. Unos abusaban de su cuerpo poseyéndolo y dominándolo mientras que los otros lo aniquilaban torturándolo. En ambos casos los efectos son devastadores tanto a nivel personal como social. La violación sexual que es el impacto de género mas significativo, ha sido una práctica ampliamente utilizada en la guerra. Constituye un crimen y una violación a los derechos humanos, cuyas víctimas fueron mayoritariamente mujeres.

A diferencia de los varones, las muertes de las mujeres son mas indiscriminadas. La proporción de mujeres muertas aumenta en asesinatos grupales y masacres. Ellas murieron como parte de una población civil desprotegida y atacada injustamente en una espiral de barbarie. Esto fue posible por el desprecio, la exclusión del grupo afectado: campesinas quechuahablantes analfabetas de los andes. En el caso del reclutamiento forzado perpetrado por los grupos subversivos sí se ha encontrado una «selectividad» de mujeres adolescentes

Las mujeres familiares de muertos y desaparecidos, torturados e injustamente detenidos, son parte de los grupos afectados que sobrevivieron a la guerra. Ellas no sólo se han visto afectadas por la muerte sino que han sido testigos impotentes de abusos y crímenes que aún no pueden procesar. Algunas, además han pasado gran parte de su vida buscando a los desaparecidos y enfrentándose en ese trámite nuevamente a la humillación y la injusticia. El no poder enterrar a sus muertos es otra dimensión del dolor que enfrentan estas mujeres.

Como impactos diferenciados de la violencia, la CVR ha encontrado además la acentuación de la división sexual del trabajo y la sobrecarga femenina, la desintegración familiar producto del desplazamiento y el traslado de los grupos familiares a cargo de mujeres solas.

Si entendemos que ejes centrales de la feminidad son la maternidad, el trabajo, el cuerpo, la sexualidad y la ética del cuidado podemos deducir las implicancias que estos procesos tienen en su identidad como mujer. De ahí las secuelas en su salud física y mental.

2.1.5.2. La (in)visibilidad de la experiencia femenina en la guerra

Existe un hiato entre aquellos crímenes y violaciones de DDHH reconocidos internacionalmente y la realidad «no simbolizada de las mujeres». Muchos de los eventos ocurridos en estos años son síntomas de una sociedad en crisis, se trata de nuevos problemas, aún no tipificados que no encuentran una categoría en la cual puedan ser ubicados.

La violación (salvo en los casos en que es la mujer quien da el testimonio) aparece como un evento más, colateral al conflicto armado, al que no se le da ninguna significación especial. Como si se naturalizara el hecho y no fuera un delito frente al cual sorprenderse e indignarse. Naturalizado no solo por los hombres sino por la sociedad en conjunto, las mujeres también lo ven como natural porque siempre ha venido un extraño de fuera que puede violarlas: «realistas, patrón, caporal, militar», como se registra en el imaginario colectivo.

Por otro lado el aporte de este capítulo y de la investigación de la CVR es el de visibilizar los impactos diferenciados según género. Como hemos visto, el enfrentamiento produjo cambios importantes en la vida cotidiana, la organización de la producción, la economía, el espacio público, y la subjetividad. Las mujeres, a partir de su experiencia individual y colectiva sufrieron y enfrentaron el conflicto armado, a partir de su particular identidad social, étnica y de género. Si bien en ocasiones ellas aparecen como víctimas pasivas, ello no es una regla absoluta. De hecho, las mujeres son también luchadoras y actoras sociales.

2.1.5.3. Las agencias femeninas y las luchas contra el terror

Si bien las mujeres han vivido y sufrido la violencia en carne propia viéndose afectadas personal y socialmente, ellas no han permanecido inermes y sin respuesta. A lo largo del conflicto han ido desarrollando estrategias de sobrevivencia para ellas y sus seres queridos y de lucha por la defensa de sus derechos. A pesar del terror y el dolor ellas salen a las calles, toman el espacio público y tratan de ser escuchadas. De hecho es ANFASEP la que pide la investigación de desaparecidos a la Defensoría del Pueblo.

Una de ellas es apelar a su rol de madre, a la importancia de su presencia en el hogar y en el cuidado de los hijos. Cuando ellas vieron su vida o su integridad física en riesgo se enfrentaron al agresor interpeándolo desde su experiencia materna. Esta condición, aparentemente tradicional, fue usada por las mujeres como una táctica de sobrevivencia.

Las organizaciones locales fueron otro espacio de agencia femenina. Las mujeres enfrentaron valientemente y exponiendo su vida a los grupos subversivos. Siguió trabajando al lado de sus pueblos y comunidades mostrando alternativas diferentes para el cambio social.

En el caso de las mujeres desplazadas también se observa la emergencia de liderazgos y organizaciones en las cuales se generan procesos de aprendizaje social y construcción de sujetos. En medio del dolor y la injusticia las mujeres adquieren conciencia de la ciudadanía, definida como «el derecho a tener derechos».

Frente a una imagen de mujeres carentes, sufridas, pobres e incapaces lo que interesa relevar es su capacidad de actuar y responder. Es cierto que ésta no es la realidad de todas, quizás tampoco de las mayorías afectadas. Pero sí es uno de los rostros que merece destacarse. Son, ellas también ejemplo, de afecto, fortaleza y coraje.

2.1.5.4. Viejos y nuevos símbolos asociados a la feminidad.

El conflicto armado interno ha trastocado muchos modelos tradicionales de feminidad, dando lugar a la renovación y emergencia de nuevos símbolos.

Un primer símbolo renovado es el de la mujer madre y esposa. Lejos de la mirada tradicional ellas aparecen con una fuerza y vitalidad impresionantes. Luchan y se enfrentan al poder institucional y en este camino generan espacios de agencia y construcción ciudadana.

Un segundo ícono es la mujer «guerrera». Son las mujeres del PCP-SL y de los otros grupos subversivos. Representan nuevos modelos de femineidad asociados a la esfera pública y a la participación política. Se ha generado una imagen de mujeres guerreras, masculinas y despiadadas. Ostentar cargos políticos de primer nivel jerárquico fue un cambio en relación a la participación de las mujeres en los partidos tradicionales (de derecha y de izquierda). Analizando los relatos observamos que se trataba de mujeres cuya apuesta suponía una negación de su identidad de madre o esposa. «Mi marido es el partido» dijo una de ellas y esa frase expresa bien parte de su ideología. El (pre) ocuparse de la familia era visto como una muestra de debilidad, que debían superar para que no interfiriera con las tareas que el partido les encomienda. Se trataba de no mostrar afectos ni sensibilidades, forjar una templanza especial. Había que constreñir aquello que revela fragilidad pues ellos y ellas tenían que hacer frente a las exigencias del conflicto, el otro era enemigo, no podía ser personalizado. Se buscaba la eficacia, la responsabilidad, el compromiso.

Un tercer ícono está asociado a la mujer líder organizada que se opone y enfrenta a los grupos subversivos. Se trata de mujeres del pueblo, capacitadas y con liderazgo quienes adquieren en este proceso una mayor valoración social. Finalmente tenemos a las mujeres víctimas sufrientes. Ellas representan a un tipo de mujer dolida, sin agencia, incapaz de enfrentar su destino. Se ha de señalar finalmente la vigencia y coexistencia de estas múltiples imágenes y representaciones femeninas.

Para concluir la CVR considera que, como consecuencia del conflicto armado interno el orden de género se alteró afectando la vida y las identidades de varones y mujeres. La imagen del

varón responsable, proveedor del hogar y protector de la familia se desplazó; es la mujer quien se encargó de cumplir esta función mientras los hombres combaten.

En este escenario se exacerban las diversas versiones de masculinidad guerrera, agresiva y violenta abandonando así la función pública de representación de la familia. Los códigos de guerra invaden el escenario social y el íntimo. La mujer se convierte en la proveedora y en la responsable de la salud y bienestar colectivo sin contar con los medios para ello. Es también en ella que recae la función pública de búsqueda de justicia. La función paterna de respeto y cumplimiento de la ley se traslada a la mujer quien asume los roles de contención con bastantes limitaciones y con fuertes impactos psicológicos. En este contexto podemos ver que la ausencia del respeto, las injustas relaciones de género, los abusos y los abandonos son parte de una crisis en el orden de género, pero también en el orden social. Las parejas, las familias, las comunidades se vieron envueltas en una vorágine de violencia que afectó las distintas esferas sociales y personales. Sistema de género y sistema social están así estrechamente vinculados.

Referencias Bibliográficas

- Boggino, J y Kolnikoff, D. (1998). Asociación Primo Levi de París. En <http://www.unesco.org/courier/1998-08/sp/ethique/txt1.htm>.
- Bourdieu, P. (1994). Estructura, habitus, power: Bases for a theory of symbolic power. En N. Dirks, E. Geoff y Sh. Ortner (Eds.), *Cultura / Power / History. A reader in contemporary social theory* (pp.155-199). New Jersey: Princeton University Press.
- Castillo, M. (1999). Metamorfosis de la Violencia. En G. Araujo, O. Desatnik y L. Fernández (Comps.), *Frente al silencio. Testimonios de la violencia en Latinoamérica* (pp. 223-232). México D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco e Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia, A. C.
- Foucault, M. (1964). *Historia de la locura*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Freud, S. (1910). *Cinco conferencias sobre psicoanálisis*. En Obras Completas, Tomo I. Madrid: Biblioteca Nueva. 1981.
- Jelin, Elizabeth (2002) *Los trabajos de la memoria* Siglo XXI editores. Madrid
- Lagarde. M. (1992). Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista. *Isis Internacional*, 17. Santiago de Chile: Isis Internacional.
- Mc Evoy, C. (2000). Bella Lima ya tiembles llorosa del triunfante chileno en poder. Una aproximación a los elementos de género en el discurso nacionalista chileno. En N. Henríquez (comp.), *El Hechizo de las imágenes*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Prado, L. (1998). *Mujeres afectadas y desplazadas por la violencia política: construyendo una ciudadanía*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, DEG.

- Ruiz Bravo P. y Neira, E. (2003). *Tiempo de mujeres: del caos al orden venidero*. En: *Batallas por las memorias*. Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales. Lima
- Scott, J. (1990). El género, una categoría útil para el análisis histórico. En J. Amelang y M. Nash, *Historia y género, Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Ediciones Alfons el Magnanim.
- Silva, G. (1999). *Resiliencia y violencia política en niños*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús y Fundación Bernard Van Leer.

APÉNDICE

Violencia sexual en huancavelica: las bases de Manta y Vilca (1984-1995)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que la violencia sexual fue una práctica reiterada por parte de integrantes del Ejército contra las mujeres de los distritos de Manta y Vilca (provincia y departamento de Huancavelica), donde se instalaron sendas bases militares. Estos hechos se dieron desde el establecimiento de las bases militares en 1984 hasta el año 1995. Como consecuencia de las violaciones sexuales producidas, en la actualidad existe un gran número de niños y niñas que no han sido reconocidos por sus progenitores y que se ven privados del ejercicio de sus derechos fundamentales. La CVR sostiene que estos hechos se enmarcan en un contexto generalizado de violencia sexual sufrida por las mujeres peruanas durante el conflicto armado interno⁶⁷.

Antecedentes: La presencia y dominio de Sendero Luminoso (PCP-SL)

Desde los primeros años de la década de los ochenta, el PCP-SL obtuvo una gran influencia en Huancavelica, debido a la labor de proselitismo que desarrolló en las escuelas locales. En el caso del distrito de Manta, el colegio secundario Augusto Salazar Bondy fue su centro de acción. Efectivamente, con jóvenes de este colegio los subversivos incursionaron en las diferentes comunidades del distrito de San José de Acombambilla, tales como Pallpapampa, Pampahuasi, San Miguel y San Antonio.⁶⁸

Hacia 1983, los distritos de Moya, Vilca y Manta eran zonas altamente convulsionadas. En ese año, el PCP-SL realizaba acciones de propaganda y adoctrinamiento de la población. En dicho lugar, actuaba una columna subversiva cuyos mandos eran identificados como «Raúl» y «Nelly»,

⁶⁷ Véase al respecto el Capítulo sobre Violencia Sexual en la Sección Crímenes y Violaciones a los Derechos Humanos.

⁶⁸ CVR. Testimonio 310583. En «Manta y Vilca, 1982-1998: Reconstrucción de un escenario del Conflicto». Informe elaborado por el área de Sistemas de Información de la CVR. Los hechos ocurrieron en el distrito de Manta, provincia y departamento de Huancavelica, en 1983.

quienes reclutaban a los jóvenes, organizaban las bases de apoyo y designaban a sus «delegados» en reemplazo de las autoridades existentes⁶⁹.

En el caso específico de Manta, en setiembre de 1983 un grupo senderista llegó a la comunidad, declarándola como «zona liberada» y obligando a las autoridades a renunciar. En los siguientes meses, el PCP-SL asesinó a varias personas y boicoteó las elecciones municipales⁷⁰ de ese año. El PCP-SL exhortaba a la población para que huyera si llegaban los «Sinchis»,⁷¹ denominación que se daba a un cuerpo especial de la Guardia Civil.

Poco después los sediciosos ingresaron a la capital del distrito de Moya, donde tras un juicio popular⁷², asesinaron al juez de paz y a trabajadores administrativos de la escuela del lugar. En 1984, un grupo de aproximadamente quince subversivos armados ingresó al Barrio de Huarichaca en Vilca, donde detuvieron a los hermanos Isidoro, Félix y Teodoro Chamorro Arhuis, quienes se habían opuesto al accionar senderista. Posteriormente, fueron asesinados y los subversivos se trasladaron al distrito de Acobambilla.⁷³

La respuesta del Estado: Se instalan las bases militares

Entre 1982 y 1983 se promulgó una serie de decretos supremos declarando el Estado de Emergencia en diferentes provincias del departamento, como Angaraes⁷⁴, Tayacaja, Acobamba⁷⁵. En diciembre de 1983 se añadió la provincia de Huancavelica, renovándose sucesivamente hasta 1999. Durante ese período estuvieron bajo el control del Comando Político Militar, con sede en Ayacucho.

A consecuencia del incremento del accionar subversivo, se destacaron bases militares en los distritos de Vilca y Manta, las que se instalaron en dichos lugares el 21 de marzo de 1984. Estos destacamentos debían brindar seguridad a los pobladores de las citadas localidades; pero los miembros de las fuerzas del orden cometieron una serie de violaciones contra los derechos humanos de los comuneros.

Ese día se instalaron tres bases militares que formaban una línea de norte a sur que controlaba toda la cuenca del río Vilca. En el distrito de Vilca, la Base Militar se instaló en la Posta de Salud y algunos días después se trasladó a una casa abandonada; en Manta, los militares escogieron la escuela de lugar, hasta que, años después, presionaron a la población para

⁶⁹ CVR. Testimonios 300557, 300561, 301057, 301059, 301060, 302024, 302065, 302072, 302074, 302075, 302076, 302082, 302393, 302405, 303013, 303345, 305006, 305037, 310541, 310542, 310552.

⁷⁰ Mercedes Crisóstomo Meza, «Mujeres y Fuerzas Armadas en un contexto de violencia política. Caso: Manta y Vilca en Huancavelica», 2002, Red de Ciencias Sociales: Batallas por la Memoria, p. 14.

⁷¹ Idem. p. 15

⁷² Sobre los «juicios populares» y en general las acciones del PCP-SL, revisar el capítulo correspondiente en el Informe Final.

⁷³ CVR. Testimonio 302065. Los hechos ocurrieron en el barrio de Huarichaca, distrito de Vilca, provincia y departamento de Huancavelica, en 1984.

⁷⁴ Decreto Supremo 006-82-IN, del 26 de marzo de 1982.

⁷⁵ Decreto Supremo N° 003-83-IN, de febrero de 1983.

construyeran una nueva base, que denominaron Pircahuasi (casa de piedra)⁷⁶. En el anexo de Ccoricocha se quedó un reducido grupo, también en la escuela de la zona. La base de Ccoricocha funcionó sólo durante 8 meses, la de Vilca fue desactivada en 1989, mientras que la de Manta estuvo operativa hasta 1998.

Los hechos: Violencia sexual en Manta y Vilca

Durante el tiempo en que funcionaron las bases militares, la población local fue víctima de diversas violaciones a sus derechos por parte de los militares: detenciones arbitrarias, torturas, robos y saqueos. Sin embargo, se debe destacar la violencia sexual permanente de la que fueron víctimas las mujeres de la zona, quienes, en ocasiones, también eran forzadas a realizar labores domésticas para los agentes acantonados en las bases. Adicionalmente a las secuelas tanto físicas como mentales que sufrieron las víctimas, la CVR desea dejar constancia de los numerosos casos de embarazos no deseados y de niños y niñas nacidos a consecuencia de las violaciones sexuales.

En efecto, luego de la investigación desarrollada, la CVR concluye que la violencia sexual fue una práctica persistente y cotidiana en la zona de Manta y Vilca, siendo los principales responsables los integrantes del Ejército destacados en las bases militares del lugar. Las denuncias sobre violaciones sexuales cometidas por personal militar contra mujeres de los distritos de Vilca y Manta, así como Moya y Acobambilla —área de influencia de ambas bases— indican que estos abusos se realizaron desde el momento en que las instalaciones militares se establecieron hasta que fueron retiradas.

Una testigo entrevistada por la CVR,⁷⁷ narró a la CVR cómo los miembros de Manta tenían por costumbre llevar por la fuerza a varias pobladoras de la localidad a la base militar, las cuales eran obligadas a mantener relaciones sexuales con ellos. Indicó haber recibido el testimonio de al menos tres pobladoras que le confiaron haber sido violadas por los agentes militares.

Tal como sucedió en otras zonas del Perú, las mujeres de Manta y Vilca fueron víctimas de violencia sexual por diversas razones, entre ellas por su participación o vínculo —real o presunto— con el PCP-SL, por la búsqueda de sus familiares desaparecidos, para obtener información, como castigo, etc. Sin embargo, subyacente a cualquier razón específica se ubica un ejercicio del poder y control sobre la población, lo cual se evidencia en las múltiples violaciones a los derechos humanos que se produjeron en la zona. En el caso específico de las mujeres, éstas eran vistas como especialmente vulnerables no sólo debido su condición socioeconómica y de quechuablantes, sino porque además muchas de ellas habían perdido a sus esposos debido al conflicto armado. En otros casos, los esposos eran detenidos por los efectivos militares y llevados a la base, con lo cual

⁷⁶ Mercedes Crisóstomo Meza, «Mujeres y Fuerzas Armadas en un contexto de violencia política. Caso: Manta y Vilca en Huancavelica», 2002, Red de Ciencias Sociales: Batallas por la Memoria, p. 18.

⁷⁷ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 20 de enero de 2003.

ellas quedaban a su merced. Asimismo, el hecho de ser jóvenes y adolescentes las hacía víctimas de violencia sexual.

Al respecto, en el distrito de Manta se han registrado por lo menos 32 casos de niños y niñas cuyos padres son efectivos militares que no los reconocieron. El encargado del Registro Civil de la Municipalidad de Manta desde 1984, Ciro Araujo, indicó a la CVR que en los últimos veinte años ha inscrito las partidas de nacimiento de esos niños, que son hijos de militares que estuvieron destacados en el distrito:

[...] a partir de 1986 se acercaron varias mujeres para sentar la partida de nacimiento de sus hijos, los que según ellas son hijos de militares [...] las chicas de Manta tenían que enfrentarlos, precisando que si bien algunas de ellas se comprometían con los soldados, otras fueron violadas por los nuevos efectivos⁷⁸.

En su intento de que sus hijos fueran reconocidos, algunas de las mujeres indicaban que a los niños les pusieran como apellidos «Militar», «Moroco» o «Capitán. La CVR cuenta con una copia del acta de nacimiento de E. Militar Ch.⁷⁹ quien, según cuenta su madre, fue concebido a consecuencia de abuso sexual. Los otros dos casos han sido mencionados en un testimonio recogido por la CVR:

El Ejército Peruano instala una base militar en 1984 [...] desde esa fecha, los soldados de tropa empiezan a abusar de las mujeres solteras y en algunas oportunidades de las casadas. Como consecuencia de ello, a la fecha en la localidad de Manta existen muchos niños sin padre o que no llevan el apellido real de su padre, pues las mujeres violadas optaron por asentar las partidas de sus hijos con los apelativos con que eran conocidos los soldados o simplemente ponían como apellido el grado del padre como por ejemplo «Moroco», «Capitán» y otros grados.⁸⁰

Como sucedió en otras zonas del país, la impunidad que rodeó estos hechos fue general. La CVR ha comprobado que en la mayoría de los casos las víctimas no denunciaron estos hechos por temor a represalias y debido a las amenazas de muerte que recibieron de los perpetradores. En los casos en que se atrevieron a contar los hechos, no recibieron apoyo de las autoridades civiles y militares.

Los rostros de la violencia: hablan las mujeres huancavelicanas

A continuación, se presenta una serie de casos que ejemplifican la gravísima situación de violencia sexual que se presentó en la zona de Manta y Vilca. En muchos de ellos se han identificado algunas situaciones recurrentes en relación a las circunstancias específicas en que se dieron los hechos. En otros casos, lo que se evidencia es el control que ejercían los miembros del Ejército sobre la

⁷⁸ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 12 de noviembre de 2002.

⁷⁹ Acta de Nacimiento inscrita en el Registro del Estado Civil del Distrito de Moya el 19 de febrero de 1988.

⁸⁰ CVR. Testimonio 314025. En «Manta y Vilca, 1982-1998: Reconstrucción de un escenario del Conflicto». Area de Sistemas de Información. Los hechos sucedieron en el distrito de Manta, provincia y departamento de Huancavelica.

población, al punto de cometer los hechos como una práctica cotidiana, seguros de no recibir sanción alguna.

No fue sencillo lograr que las mujeres que sufrieron violencia sexual dieran su testimonio. Como suele suceder en estos casos, las víctimas no suelen denunciar el hecho por temor y/o vergüenza. Sin embargo, la CVR logró identificar y recopilar los testimonios que a continuación se presentan a raíz de la investigación realizada por el programa «Batallas por la memoria»,⁸¹ a través del cual se informó a la población afectada sobre la importancia de que estos hechos fueran conocidos.

a. Violencia sexual luego de la detención de su esposo: Estela Benites de Arhuis (1984)⁸²

El 20 de abril de 1984 un grupo de militares llegó al barrio de San Carlos, ubicado en el distrito de Vilca y detuvieron a M. A. P. La esposa del detenido, E.B., fue informada de que M. había sido conducido a la base militar de Ccoricocha, adonde acudió a buscarlo tres días después. Pudo verlo y conversar con él brevemente. El teniente a cargo, quien se identificó con el apelativo de «Jaguar», le indicó que su esposo saldría en libertad si conseguía un certificado de buena conducta de alguna autoridad del distrito de Vilca.

El 27 de abril de 1984, cuando transitaba por la localidad, E. fue intervenida por dos militares quienes le dijeron que el teniente conocido con el apelativo de «Duro» la estaba buscando. Fue trasladada a la base instalada en la plaza del distrito, junto con su hija de diez años y su niño de tres meses de nacido. Al día siguiente fueron llevados sus hijos de doce años, de ocho años, y de cinco años.

Esa misma noche, alrededor de las nueve, un soldado la llevó a la habitación del Teniente «Duro», indicándole que dicho oficial quería interrogarla. Una vez allí, el teniente le preguntó cómo era su esposo y le dijo que él «también era bueno». Luego, le ordenó desnudarse y ante la negativa de E., el oficial le empezó a quitar la ropa dejándola completamente desnuda y empujándola hacia su cama, donde la violó sexualmente. E., quien entonces tenía treinta y tres años, narró a la CVR que fue sometida a prácticas sexuales contra su voluntad, durante los siguientes ocho días. Explicó que en todo momento ella se negó a ir a la habitación del oficial, pero que fue conducida a la fuerza.

Al octavo día, tras concluir la violación, E. tuvo una hemorragia vaginal, de la que puso en conocimiento al Teniente «Duro», quien le ordenó que se retirara a la cocina, sin brindarle ninguna atención médica.

E. fue liberada el 9 de mayo de 1984, luego de que un efectivo conocido como «Oficial» le

⁸¹ Mercedes Crisóstomo Meza, «Mujeres y Fuerzas Armadas en un contexto de violencia política. Caso: Manta y Vilca en Huancavelica», 2002, Red de Ciencias Sociales: Batallas por la Memoria.

⁸² CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Junín, 18 de noviembre de 2002.

recordó al teniente Duro que el Capitán «Torres», jefe de la base, estaba a punto de retornar a las instalaciones militares y que no estaría de acuerdo con lo que estaba ocurriendo. E. buscó a su esposo en la dependencia militar de Ccoricocha, pero fue informada de que dicha base había sido trasladada a Manta. Al llegar a dicho distrito, vecinos del lugar le manifestaron que su esposo había sido asesinado y enterrado en una fosa.

De acuerdo con la declaración de Sócrates Mejía Cáceres, quien mantuvo una relación de amistad con el Teniente «Duro»,⁸³ en una oportunidad éste se identificó con el apellido de Zapata⁸⁴. Por otro lado, el ex alcalde de Moya, Alberto Fonseca Martel⁸⁵, coincidió en su descripción del oficial denunciado como un hombre de estatura mediana, fornido, sin bigotes ni lentes, quien una vez le dijo que había nacido en la ciudad de Trujillo y que era un comando del Ejército del Perú.

b. Violación sexual reiterada: M. G. A. (1984)⁸⁶

En marzo de 1984, al llegar a Manta, los efectivos militares realizaron un operativo de rastrillaje en el distrito, ingresando a varias viviendas de la localidad, entre ellas a la de Gustavo Yangali Lazo. Asustada por los hechos, M. G. A. se había escondido allí. Esa noche la joven, que entonces tenía dieciséis años, fue detenida y trasladada a la base junto a otras personas de la localidad.

Al día siguiente, un soldado la llevó a una vivienda abandonada para verificar la identidad de un cadáver, a quien M. reconoció como su vecino. El militar, que estaba armado, la llevó a otra habitación y la violó sexualmente. Ante el llanto de la declarante, el soldado le dijo: «*no ves que está tirado ese muerto, no haga bulla*». Por vergüenza y temor, M. no comentó lo sucedido con nadie, huyendo a la comunidad de Nuevo Occoro en Huancavelica, donde vivía su abuelo.

En marzo de 1985, M. retornó a Manta con el fin de continuar sus estudios escolares, pero en abril, un grupo de seis soldados la detuvo junto a su madre, siendo trasladadas a la base militar. Una vez allí, fue sindicada como integrante de SL, siendo interrogada sobre las presuntas acciones en las que habría participado. Al negar los hechos, la joven fue separada de su madre y llevada a otra habitación, donde la violaron. La víctima cuenta cómo los militares la amenazaban diciéndole: «ahora te voy a colgar, terruca», «ahora vas a declarar, cuántas torres has tumbado»

M. narró a la CVR cómo los seis soldados se formaron en fila para violarla. Como ella logró golpear a uno, fue sujeta por cuatro soldados de cada una de sus extremidades, mientras un quinto soldado comenzaba a violarla. Los soldados se turnaron para violarla por una hora aproximadamente. Ante el dolor, M. comenzó a entrar en estado de inconsciencia. Los gritos de auxilio de su madre hicieron que el teniente jefe de la base se acercara, pero los soldados

⁸³ La cercanía con algunos de los jefes de la base de Vilca se debía a que el señor M. C. fue nombrado por el primer jefe de la base como presidente de la junta de vecinos en 1984.

⁸⁴ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 12 de noviembre de 2002.

⁸⁵ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 10 de noviembre de 2002.

⁸⁶ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 12 de noviembre de 2002.

escaparon. M. no denunció el hecho porque al día siguiente, cuando salió de la base, vio que había un grupo de soldados que estaban siendo castigados y supuso que se trataba de los efectivos que abusaron sexualmente de ella.

Meses después, en julio de 1985, cuando se encontraba cuidando a sus animales en su estancia ubicada en una zona alejada del distrito, llegó un militar, a quien conocía de vista, y le solicitó alojamiento. Al darse cuenta que estaba sola, procedió a violarla sexualmente, mientras le decía: «cállate, estamos varios; se van a enterar y todos van a entrar».

Producto de esta violación, M. quedó embarazada. Averiguó que el militar que la había violado fue un soldado de nombre Julián Yance y fue a conversar con él. Este intentó negar lo ocurrido, pero finalmente aceptó su responsabilidad y se comprometió a reconocer al niño, ante lo cual M. aceptó no denunciarlo. Sin embargo, fue trasladado al cuartel de Pampas cuando M. tenía cuatro meses de embarazo. Aunque le prometió regresar, nunca más volvió. El 8 de marzo de 1986 nació el hijo de M., a quien registró como J. T. Y. G.⁸⁷

En abril de 1986, un grupo de soldados llegó a casa de M. y la llevaron a la base junto a sus padres, su hermana y su hermano, a quien acusaron de haber robado una máquina de escribir. Al llegar, el Capitán «Papilón» jefe de la base, la apartó del grupo y la llevó a su habitación, donde se bajó los pantalones y le pidió que se acercara. M. se negó y el oficial la amenazó: «si tú no me aceptas, voy a mandarlo a la cárcel a todos». Como M. siguió negándose, el oficial la arrojó al piso y le dijo «si no, voy a llamar a mis soldados». Posteriormente la violó por aproximadamente media hora. Como en otras oportunidades, la víctima no denunció estos hechos por temor a que el oficial cumpliera con sus amenazas y encarcelara a sus familiares.

En base a un testimonio reservado la CVR ha podido establecer que el Capitán «Papilón», era un oficial de apellido Quiñónez, que prestó servicios en varias bases de Huancavelica como Cobriza, Campo Herminio, Huancavelica y Manta. Según las descripciones recogidas, el capitán Quiñónez tenía entre 34 y 40 años en ese momento, era alto, fornido y de ojos pardos.⁸⁸

Si bien M. mencionó que el delito se cometió en 1986, la CVR considera que el largo tiempo transcurrido desde la ocurrencia de los hechos puede haber ocasionado un error solamente en cuanto a la fecha en que éstos ocurrieron, lo que debe determinarse en la investigación correspondiente.

c. Violación sexual por su presunto vínculo con el PCP-SL: L. T. M. H. (1984)⁸⁹

⁸⁷ Partida de Nacimiento de la Municipalidad Distrital de Manta N° 000333.

⁸⁸ CVR. Testimonio Reservado N° 051-2003-CVR tomado por la Unidad de Investigaciones Especiales el 24 de enero del 2003. El declarante indicó que lo conoció cuando el capitán «Papilón» estuvo destacado en la base de Vilca, donde permaneció los meses de noviembre y diciembre de 1985, y declaración testimonial brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales el 12 de noviembre del 2002.

⁸⁹ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 11 de noviembre de 2002.

A finales de marzo de 1984, un grupo de militares llegó a la casa de la señora D. Q. Ch., ubicada en el pueblo de Illaco, a media hora de la capital del distrito de Moya. Al llegar, preguntaron por L. M. L. M. se identificó ante ellos, explicando que en la zona habían varias personas con el mismo nombre, por lo que solicitó a los agentes que proporcionaran el segundo apellido de la persona que estaban buscando.

Los militares le dijeron que su nombre estaba en una lista de «terrucos⁹⁰» por lo que tenía que acompañarlos a Moya. También se llevaron a su tía. L. identificó a sus captores como miembros del Ejército porque al salir de la casa pudo apreciar que estaban armados y vestían uniformes militares. L. tenía veintitrés años.

Tras haber caminado aproximadamente cien metros, L. fue introducida a la fuerza a la escuela primaria de Illaco. El oficial que estaba a cargo ordenó a uno de los efectivos militares que permaneciera fuera del local, vigilando. Luego, amenazó a L. con un cuchillo diciéndole que la tendrían que desaparecer. Asimismo, le dijo: «si quieres que tu tío se salve y tú también, tienes que complacernos, porque tú eres la terruca y estás en la lista y esto no tienes que avisar a nadie»

Entonces, el oficial la tiró al piso, le quitó la falda y los pantalones que llevaba puestos y la violó sexualmente. Luego, el oficial se levantó y llamó a otro oficial, quien también violó a L. En total, fue violada por cinco soldados.

Los efectivos militares la amenazaron de muerte para que no denunciara los hechos ocurridos. Ella no lo comentó con sus familiares por vergüenza y temor. Sin embargo, al día siguiente denunció la violación sufrida ante el supervisor de educación⁹¹, ya que en ese momento trabajaba como personal de servicio en la escuela primaria de Moya. El supervisor le dijo que había hablado con el jefe de la base militar, quien le pidió que no denunciara el hecho, pues él se encargaría de castigar a los responsables. L. no denunció los hechos.

d. M. M. A. (1984)⁹²

En su testimonio ante la CVR, B. C. S., residente de la comunidad de Ccorisotoc en Manta, relató que su nuera M. M. A. fue violada sexualmente por varios efectivos militares en el contexto del operativo antisubversivo de marzo de 1984. Estos soldados fueron los mismos que se instalarían a partir de esa fecha en la Base Militar del distrito de Manta. El hecho no fue denunciado ante ninguna autoridad por temor.

e. C. R. de S., G. A. C. y E. Ll. S. (1984)⁹³

⁹⁰ Denominación utilizada para referirse a los integrantes de los grupos subversivos.

⁹¹ La declarante sólo recuerda su nombre, Luis.

⁹² CVR. Testimonio 310583. Los hechos ocurrieron en la comunidad de Ccorisotoc, distrito de Manta, provincia y departamento de Huancavelica, en 1984.

⁹³ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, enero de 2003.

C. R. de S., pobladora del anexo de Anccapa, distrito Acobambilla —jurisdicción de la base de Manta— fue otra víctima de violencia sexual por parte de los militares, lo mismo que su concuñada G. A. C. y su vecina E. Ll. S.

El hecho ocurrió aproximadamente en abril de 1984, en la base militar, adonde fueron trasladadas para ser interrogadas sobre su presunta participación en acciones subversivas. El suboficial a cargo, conocido como «Ruti»⁹⁴, las acusó de haber participado en reuniones de SL y ordenó a tres soldados que las llevaran a un cuarto. Allí, el suboficial «Ruti» les ordenó que se desnudaran, preguntándoles si tenían armas. Las mujeres no respondieron y el suboficial ordenó a otros soldados que las llevaran a cuartos distintos. Cuando llegaron a la habitación designada, el soldado que la conducía ordenó a C. que se echara en la cama, donde la violó sexualmente. G. y E. corrieron la misma suerte. Luego, las mujeres fueron llevadas al cuarto de «Ruti» para que recogieran sus ropas. El suboficial les dijo: «no vayan a avisar a sus esposos porque sino otra vez les va a ocurrir y peor». Ante estas amenazas las víctimas nunca denunciaron los hechos.

f. T. B. C., D. C. B. y G. C. B. (1986)⁹⁵

En marzo de 1986, aproximadamente veinte militares de la base de Pampas, llegaron al distrito de Vilca, realizando un operativo de patrullaje. Al llegar al anexo de Libertad, detuvieron a V. C. I. y maltrataron a sus familiares. Tanto su esposa, T. B. C., como sus hijas G., de 14 años y D., de 12 años, fueron violadas sexualmente. Las víctimas no denunciaron el hecho por temor y huyeron hacia la selva para evitar cualquier agresión posterior.

g. Violación sexual por vínculos familiares: M. Y. A. e I. A. H. (1985)⁹⁶

El jefe del Registro Civil de Manta, Ciro Araujo Ruiz, declaró ante la CVR que los agentes de la base de Manta cometieron violaciones sexuales contra varias pobladoras de dicha localidad, entre ellas, M. Y. e I. A. H. Estos hechos ocurrieron durante el velorio del señor B. A., quien había sido asesinado por los militares. En esa oportunidad, aproximadamente doce soldados se presentaron y, al ver a M. e I., les preguntaron sus nombres. Luego verificaron en una lista y dijeron: «Tú eres terruca, hay que investigar». Las dos jóvenes fueron trasladadas a la cocina por seis efectivos militares, quienes las retuvieron allí por una hora aproximadamente. Cuando los soldados se

⁹⁴ El 27 de noviembre del 2002, mediante oficio N° 207-2002-CVR-P, la Comisión de la Verdad y Reconciliación solicitó al Ministerio de Defensa la confirmación sobre la identidad del suboficial denominado «Ruti». Con fecha 13 de diciembre, mediante oficio N° 2981-CP-JPREBE-2B/29.02.01, el Comando de COPERE comunica que ha remitido la solicitud al Comando de la Segunda Región Militar, no existiendo respuesta a la fecha.

⁹⁵ CVR. Testimonio 302389. Los hechos ocurrieron en el anexo de La Libertad, distrito de Vilca, provincia y departamento de Huancavelica, en marzo de 1986.

⁹⁶ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 12 de noviembre de 2002.

marcharon, las dos jóvenes regresaron a la habitación llorando, y ante las preguntas de otras señoras, las jóvenes dijeron: «nos ha hecho abuso».

Por su parte, en su declaración ante la CVR, M. Y. A.⁹⁷ confirmó haber sido víctima de abuso sexual de parte de miembros militares, aunque sostuvo que los hechos ocurrieron aproximadamente en marzo de 1985. Indicó que en esa oportunidad fue detenida con su hermano Eligardo, siendo acusados de subversivos. Fueron llevados a la base, que en ese momento funcionaba en el local de la escuela de la localidad. Una vez allí, fue trasladada al cuarto donde dormían los soldados, donde fue desnudada y violada sexualmente por media hora. M. refiere que les pidió a los efectivos que no le hicieran daño, pero éstos la amenazaron diciendo: «cállate, carajo, te voy a matar». Luego, la llevaron al calabozo donde durmió, siendo liberada al día siguiente. M. desconoce si los responsables fueron soldados u oficiales.

h. D. Y. A. (1987)⁹⁸

D. Y. A. fue sometida a violencia sexual por parte del personal militar de Manta que perseguía a su hermano, Desiderio R. A., a quien acusaban de robo. El hecho ocurrió a mediados de agosto de 1987, cuando D. tenía quince años. Su hermano había escapado de la base y esa misma noche, aproximadamente tres soldados, armados y con pasamontañas, llegaron a su vivienda, donde vivía con su madre. Los soldados patearon la puerta gritando: «¿Dónde está Desiderio? ¿Dónde está ese ratero? Se ha escapado de la base, ustedes lo están escondiendo». Dos soldados se llevaron a D. a la fuerza y uno se quedó deteniendo a la madre de la declarante.

D. fue interrogada sobre el paradero de su hermano y dijo que no sabía nada, porque Desiderio no había regresado a su casa. Entonces, uno de los soldados la tiró al pasto, le levantó la falda, le rompió la ropa interior y la forzó a tener relaciones sexuales. Ella empezó a sangrar pues era virgen.

Al día siguiente, las mujeres acudieron a la base militar de Manta, donde las recibió el Teniente «Puma», quien en un principio negó los hechos, pero ante la presión de D. y sus familiares quienes amenazaron con denunciar lo ocurrido en Huancavelica, reunió a los soldados en el patio del destacamento. Entonces, el teniente preguntó quién había estado en el lugar y los soldados dieron el nombre de dos efectivos. Uno de ellos era conocido como «Escriba» y el otro como «Rojas». D. reconoció al primero de ellos cuyo nombre era Jorge Luis Escriba Yangali⁹⁹, como el responsable de la violación. Para evitar ser denunciado, el soldado aceptó su responsabilidad y se comprometió a casarse con ella. Sin embargo, el matrimonio no se concretó

⁹⁷ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 12 de noviembre de 2002.

⁹⁸ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 20 de enero de 2003.

⁹⁹ El 27 de noviembre del 2002, mediante oficio N° 207-2002-CVR-P, la Comisión de la Verdad y Reconciliación solicitó al Ministerio de Defensa la confirmación sobre la identidad del soldado Jorge Luis Escriba Yangali. Con fecha 13

porque tres meses después Jorge Luis falleció. Producto de la violación, la declarante tuvo una hija.¹⁰⁰

i. N. N. Q. de P. (1990)¹⁰¹

Con motivo de brindar seguridad al proceso electoral, el 5 de abril de 1990 llegó al distrito de Moya una patrulla de aproximadamente cuarenta efectivos militares, llevando el material electoral que debía ser utilizado durante los comicios generales del 8 de abril de ese año. Al mando, se encontraba un oficial de aproximadamente cincuenta años, de cabello cano y ojos celestes. Además, había un teniente, que posteriormente fue identificado como «Sierra»¹⁰², quien daba las órdenes al personal de tropa y se dirigía a los pobladores.

Al llegar, convocaron a la población a la Plaza de Armas mediante campanadas, reuniendo alrededor de cincuenta personas, entre las cuales estaban N. N. Q. de P. y su tía. Al dar sus nombres, ambas fueron separadas del grupo y colocadas junto a la tropa.

En ese momento, el teniente preguntó quién podía cocinar durante su permanencia en el lugar y, ante la falta de respuesta, montó en cólera acusándolos de colaborar con la subversión. Uno de los pobladores, Faustino Belzusrri, le comunicó al oficial que la madre de N., podía atenderlos, ya que ella vendía comida en la plaza y «había atendido tanto a soldados como a terrucos».

Esa misma tarde, los militares detuvieron a los padres de N., a sus hermanas y a su sobrino, quienes posteriormente fueron asesinados.

El 7 de abril, alrededor de las 7 y 30 de la mañana, N. fue detenida por seis efectivos militares, entre los que estaba al Teniente «Sierra». Este último la acusó de terrorista, sometiéndola a un interrogatorio en el que la golpeó cruelmente, mientras le leía una lista de nombres y le preguntaba si conocía a esas personas. Al no encontrar respuesta, el Teniente «Sierra» le arrancó el pantalón y sus prendas íntimas, la tiró al piso y la violó sexualmente. N. lloraba y le pedía que no le hiciera daño. Sierra le respondió: «tú, chola, puedes aguantar más cosas». Luego abrió la puerta, hizo pasar a los demás soldados, instándolos a que la violaran. N. fue ultrajada sexualmente por los cinco soldados.

Dos horas y media después, la patrulla trasladó a N. ante el jefe de todo el grupo, que estaba en el local del Concejo Distrital, donde estableció su puesto de comando. Este la interrogó nuevamente, pero en esa oportunidad no hubo más torturas. La declarante refiere que no reveló lo

de diciembre de 2002, mediante oficio N° 2981-CP-JPREBE-2B/29.02.01, el Comando de COPERE comunicó que ha remitido la solicitud al Comando de la Segunda Región Militar.

¹⁰⁰ Partida de Nacimiento de la Municipalidad Distrital de Manta N° 000331.

¹⁰¹ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 9 de noviembre de 2002.

¹⁰² El 27 de noviembre del 2002, mediante oficio N° 206-2002-CVR-P, la Comisión de la Verdad y Reconciliación solicitó al Ministerio de Defensa la identificación del oficial del Ejército Peruano que comandó la patrulla destacada al distrito de Moya para dar seguridad a las elecciones generales de 1990. El 31 de enero del 2003, mediante oficio N° 12171 MINDEF/K-6/CVR, el Ministerio de Defensa responde que no existe documentación al respecto.

que le había ocurrido por temor, ya que el teniente Sierra la había amenazado de muerte con un arma.

Producto de la violación, N. tuvo una niña que nació el 31 de octubre de 1990, quien fue inscrita por su esposo, en la Municipalidad El Tambo, Huancayo.

N. sostiene que cuando los militares se fueron de Moya, encontró los cadáveres de sus familiares secuestrados días antes por personal militar, en una zona conocida como Toromanya o Accopampa. Indica que las mujeres presentaban signos de haber sufrido violación sexual. El cuerpo de su madre tenía la falda corrida hacia abajo y sin atar, mientras que sus hermanas tenían los pantalones y la ropa interior hacia la mitad del muslo, dejando al descubierto sus partes íntimas.

j. Otros casos de violación sexual: M. S. C. (1984) ¹⁰³

Según la investigación de la CVR, los oficiales y su personal subalterno de confianza acostumbraban organizar fiestas al interior de la base de Manta, una o dos veces al mes, donde debían asistir algunas jóvenes de la ciudad. Algunas de las muchachas eran amigas de los efectivos militares, pero otras eran obligadas a participar en dichas reuniones, donde tenían que bailar con ellos y beber licor. M. S. C. fue llevada en dos oportunidades y pudo ver que los jefes ordenaban a la tropa que cerraran la puerta del cuarto donde se organizaba la fiesta, con mesas y sillas.

A finales de 1984, un soldado, a quien posteriormente identificó como Héctor Rufino Rivera Quispe¹⁰⁴, quien la pretendía desde hacía algún tiempo, buscó a M. en su domicilio. El soldado la engañó para que saliera de su vivienda, diciéndole que el teniente la estaba llamando. La joven salió y fue llevada a un lugar alejado. Rivera trató de abrazarla y ella lo rechazó. El soldado le dijo que estaba enamorado de ella, pero M. continuó rechazándolo. Entonces, Rivera la sujetó de los brazos y le colocó la rodilla en el pecho, mientras le levantaba la falda y le quitaba la ropa interior. Luego la violó sexualmente. M. no denunció el hecho por temor de que el soldado le disparara o la llevara a la base militar y la acusara de terrorismo. Asimismo, porque Rivera le prometió que se casaría con ella.

Ante sus ofrecimientos, M. aceptó entablar una relación sentimental con él por cinco meses. La joven quedó embarazada y el soldado, firmó un acta en la que se comprometía a casarse con ella. Sin embargo, tras su baja en junio de 1985, el soldado abandonó a la joven sin asumir ninguna responsabilidad en relación a la niña, quien nació el 9 de enero de 1986.¹⁰⁵

¹⁰³ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, enero de 2003.

¹⁰⁴ El 27 de noviembre del 2002, mediante oficio N° 207-2002-CVR-P, la Comisión de la Verdad y Reconciliación solicitó al Ministerio de Defensa la confirmación sobre la identidad del soldado Héctor Rufino Rivera Quispe. Con fecha 13 de diciembre, mediante oficio N° 2981-CP-JPREBE-2B/29.02.01, el Comando de COPERE comunica que ha remitido la solicitud al Comando de la Segunda Región Militar, no existiendo respuesta a la fecha.

¹⁰⁵ Partida de Nacimiento de la Municipalidad Distrital de Manta N° 000332.

k. S. R. C. Q. (1985) ¹⁰⁶

A fines de diciembre de 1985, efectivos militares de la base de Manta ingresaron al domicilio de S. R. C. Q. El grupo estaba integrado por el Capitán «Piraña», el suboficial «Ruti» y dos soldados, todos armados con fusiles. El capitán le dijo a la madre de S. que uno de sus soldados estaba enamorado de su hija, por lo cual ella tenía que retirarse de ese lugar, ante lo cual la señora intentó defenderse cogiendo un palo. Sin embargo, los militares la sacaron por la fuerza, quedándose con la joven, que fue entregada a uno de los soldados. El soldado le pidió que fuera su enamorada y le dijo que quería casarse con ella. S. lo rechazó y el soldado, molesto, le gritó: «si quieres estar conmigo a buena hora pues, yo te voy a matar si no te confías». Posteriormente, la empujó a la cama, le quitó la ropa, mientras la joven se resistía. El soldado la violó sexualmente.

S. tenía dieciséis años y nunca había tenido relaciones sexuales. Al día siguiente, cuando ella y su madre fueron a quejarse a la base, el Capitán «Piraña» aseguró que el soldado, a quien se identificó con el nombre de Amador Gutiérrez Lizarbe, asumiría su responsabilidad y se casaría con la joven. A partir de ese momento, sostuvieron una corta relación sentimental, producto de la cual nació una niña.¹⁰⁷ El soldado abandonó la localidad de Manta aproximadamente el 15 de enero de 1986 y, si bien prometió retornar, nunca regresó.

l. M. A. E. y M. A. B. (1985) ¹⁰⁸

El jefe del Registro Civil de Manta, declaró a la CVR, que su hija M. A. E., entonces de quince años de edad, y su hermana M. A. B. fueron sometidas a violación sexual por personal militar destacado en Manta, en octubre de 1985, a quienes logró identificar como los soldados Dionisio Felipe Alvaro y Rolando Inga Romero.

El declarante logró identificar a los agresores como los soldados de la base militar Pircahuasi acantonada en Manta¹⁰⁹, por lo que presentó su queja ante el jefe de la base de Manta, conocido como el Teniente «Carlos». Al principio, el teniente negó los hechos, culpando a los subversivos. Sin embargo, M. identificó al responsable y el teniente le dijo que el soldado se casaría con ella.

M. inició una relación amorosa con el soldado que la había violado, quedando embarazada posteriormente. Mas no así M. A., quien resultó embarazada a consecuencia de la violación sexual,

¹⁰⁶ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, enero de 2003.

¹⁰⁷ Partida de Nacimiento de la Municipalidad Distrital de Manta N° 000336.

¹⁰⁸ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 12 de noviembre de 2002.

¹⁰⁹ CVR. Testimonio 314025. Los hechos ocurrieron en el distrito de Manta, provincia y departamento de Huancavelica, entre mayo o junio de 1985.

pero el responsable no asumió su responsabilidad. Producto de la violación M. tuvo una hija quien nació el 18 de julio de 1986.¹¹⁰

m. L. S. (1985)¹¹¹

L. S. fue violada sexualmente en 1985 por el suboficial «Ruti» y un grupo de soldados, destacados en Manta. En ese momento, L. tenía veinticinco años y los hechos sucedieron cuando ella regresaba a su casa en el anexo de Ccorisoto.

n. O. R. C. (1988)¹¹²

En agosto de 1988, O. R. C. se encontraba en su casa, ubicada en Manta, con su prima cuando llegaron dos soldados de la base militar. La prima era enamorada de uno de ellos y se alejó con él. El otro soldado se quedó en la casa de O. y la violó. Ella sólo tenía quince años en ese momento y nunca antes había tenido relaciones sexuales.

En su relato a la CVR, O. contó que el soldado¹¹³ la empujó al piso y le empezó a bajar el pantalón mientras que ella lloraba gritando «déjame, déjame» y llamaba a su prima, quien nunca respondió. El soldado le dijo: «cállate, sino te voy a pisar la boca del estómago y no vas a poder ni respirar». Durante media hora aproximadamente, el soldado la violó y sólo se detuvo cuando su prima y su acompañante regresaron. Cuando los efectivos se retiraron, O. le contó a su prima lo sucedido. La prima no se inmutó, sino que le sugirió que averigüe el nombre del agresor, porque «a lo mejor se junta contigo».

Un mes después regresaron los mismos militares, pero en esa oportunidad la prima salió con los dos hombres señalando que irían a buscar un caballo que se había perdido. Minutos después regresó el soldado, quien le dijo llamarse Julián Meza García, que había abusado sexualmente de O. y le propuso mantener una relación sentimental. O. se negó y empezó a correr, pero el soldado la detuvo, la abofeteó y arrojó al suelo, donde nuevamente la violó sexualmente. Ella trató de resistirse pero fue imposible.

Dos meses después, O. se acercó a la base de Manta para contarle al soldado que la ultrajó que estaba embarazada, ante lo cual el soldado se comprometió a reconocer al niño. Sin embargo, O. no volvió a tener noticias suyas hasta que cumplió seis meses de embarazo, cuando una mujer

¹¹⁰ Partida de Nacimiento de la Municipalidad Distrital de Manta N° 000335.

¹¹¹ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 20 de enero de 2003.

¹¹² CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 13 de noviembre de 2002.

¹¹³ El 27 de noviembre del 2002, mediante oficio N° 207-2002-CVR-P, la Comisión de la Verdad y Reconciliación solicitó al Ministerio de Defensa la confirmación sobre la identidad del soldado Julián Meza García. Con fecha 13 de diciembre, mediante oficio N° 2981-CP-JPREBE-2B/29.02.01, el Comando de COPERE comunica que ha remitido la solicitud al Comando de la Segunda Región Militar, no existiendo respuesta a la fecha.

de la comunidad de Ccolpa, le contó que la base había sido trasladada a la ciudad de Huancavelica. O. no volvió a saber de Julián. Su hijo nació el 12 de mayo de 1989.¹¹⁴

ñ. V. G. A. (1995)¹¹⁵

En junio de 1995, V. G. volvía de acompañar a su tía hasta el paradero de autos ubicado a dos horas de camino de Manta, cuando se cruzó con una patrulla militar comandada por un teniente y compuesta por seis soldados. Uno de ellos se retrasó de la patrulla y empezó a molestarla, diciéndole si quería que la violara él o «el loco», refiriéndose a otro soldado que iba con ellos. V. le dijo que se callara y lo insultó. En ese momento, el soldado se bajó del caballo y se acercó a la declarante, sujetándola con fuerza, la apartó del camino y le arrancó el pantalón. Ella intentó defenderse pidiéndole que no le «abusara» y diciéndole que iba a acusarlo ante el teniente. El soldado que la violó estaba armado y le amenazó diciéndole: «cuando tú avises, te voy a matar».

Por temor de que cumpliera con su amenaza y también por vergüenza, V. no denunció lo ocurrido. Sin embargo, dos meses después, al darse cuenta de que había quedado embarazada, decidió acercarse a la base. De esa manera se enteró que su agresor se llamaba Martín Sierra¹¹⁶ y que había sido trasladado al Cuartel de Pampas, a donde se dirigió a buscarlo. En dicha dependencia militar, la muchacha conversó con un capitán quien al recibir la denuncia de V., le dijo: «¿Cómo yo sé hijita?» y mandó a llamar al soldado, quien negó lo ocurrido. Su nombre completo era Martín Sierra y provenía de Ñahuimpuquio. Ante esto, V. intentó denunciar el abuso ante el juez de paz de Pampas, pero éste se negó a recibirla. Producto de la violación sexual, V. tuvo un hijo.¹¹⁷

o. E. T. N. y las jóvenes R. B. y A. G.¹¹⁸

El profesor del colegio de Vilca declaró ante la CVR que varias mujeres de la localidad fueron violadas sexualmente por miembros de la base militar de Vilca.

Durante el período en que asumió el cargo de alcalde de dicho distrito, recibió quejas verbales de algunos vecinos sobre abusos sexuales que los agentes del orden habían cometido contra sus hijas o sobrinas. Clemente Durán sostuvo que se llevaban a cabo un promedio de dos violaciones sexuales al mes, siendo el caso que la mayor parte de las víctimas eran menores de edad de aproximadamente 14 y 15 años de edad, quienes eran retiradas de sus casas contra su

¹¹⁴ Partida de Nacimiento de la Municipalidad Distrital de Manta N° 000330.

¹¹⁵ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 12 de noviembre de 2002..

¹¹⁶ Mediante el oficio 207-CVR-P del 27 de noviembre de 2002 la Comisión de la Verdad ha solicitado información destinada a precisar la identidad del soldado Martín Sierra. Con fecha 13 de diciembre, mediante oficio N° 2981-CP-JPREBE-2B/29.02.01, el Comando de COPERE comunica que ha remitido la solicitud al Comando de la Segunda Región Militar, no existiendo respuesta a la fecha.

¹¹⁷ Partida de Nacimiento de la Municipalidad Distrital de Manta N° 000324.

voluntad. Los familiares acudían al día siguiente a la Municipalidad para quejarse. Recuerda a los padres de la joven R. B., A. G. y T. N., entre otros. El declarante refiere que una vez que las jóvenes eran llevadas a la base eran liberadas durante la misma noche y que los pobladores no podían ver lo sucedido porque había toque de queda.

* * * * *

La CVR ha detallado estos casos con el propósito de contribuir al establecimiento de la justicia de acuerdo con el mandato legal recibido. La CVR señala que los jefes del Cuartel de Pampas N° 43 durante los años 1984 y 1985, del que dependían las Bases Militares de Manta y Vilca, no adoptaron las medidas necesarias para el cese de estos actos ni la sanción a los responsables, contribuyendo a la impunidad de estos hechos.

La CVR ha logrado determinar que la violencia sexual contra las mujeres de los distritos de Manta y Vilca, en el departamento de Huancavelica, se produjo de manera persistente y reiterada por parte de los efectivos militares de las bases contrasubversivas de la zona. Estos hechos se enmarcan en un contexto generalizado de violencia sexual contra la mujer que se presentó a lo largo del país durante el conflicto armado.

En muchas oportunidades, los oficiales a cargo de la dependencia militar cometían directamente los abusos, mientras que en otras circunstancias los fomentaron e incluso ordenaban a sus subalternos que los cometieran. Hubo tolerancia por parte de los jefes de las bases militares ante estos actos, ya que no se sancionó a los responsables. Asimismo, las víctimas fueron amenazadas por los perpetradores para que no denunciaran los hechos y en aquellos casos que lo hicieron, no recibieron una respuesta efectiva ante sus reclamos.

Es imprescindible que las autoridades actúen en protección de los derechos de los niños y niñas nacidos a consecuencia de la violencia sexual, quienes hasta el momento no han sido reconocidos, viéndose afectados en sus derechos humanos.

La CVR considera que la situación vivida en Huancavelica se enmarca en un amplio contexto de discriminación en contra de la mujer en el Perú, cuyos derechos humanos fueron vulnerados reiteradamente, quienes no encontraron respuesta ante sus reclamos y que tuvieron que asumir una maternidad no deseada a consecuencia de la violencia sexual. La CVR recuerda que el Perú es parte de numerosos tratados en la materia y que, en este sentido, tiene la obligación de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer, así como de incluir en su legislación interna las normas penales, civiles y administrativas necesarias para dar remedio a la situación de las mujeres violadas.

¹¹⁸ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales. Huancavelica, 11 de noviembre de 2002.

La CVR reconoce y agradece la valentía de las mujeres huancavelicanas que denunciaron los terribles hechos de que fueron víctimas y exhorta al Ministerio Público a que inicie las investigaciones necesarias a fin de identificar a los responsables, de modo que estos hechos no queden impunes.

2.2. VIOLENCIA Y DESIGUALDAD RACIAL Y ÉTNICA

El Estado aún sigue discriminando y considerando al poblador andino no tan igual como un ciudadano; cuando se produce los bombazos en Tarata y en otros lugares, recién la sociedad se da cuenta que algo pasa en el país; lo que sucedía en el campo bueno pues eran cosas de indios quizás... (Testimonio de Edilberto Oré. Audiencia Pública Temática sobre Violencia Política y Comunidades Desplazadas, 12/12/2002).

Durante las dos últimas décadas, especialmente después de la Guerra Fría, varios lugares del mundo fueron sacudidos por el estallido de conflictos étnicos que en muchos casos derivaron en cruentos y prolongados enfrentamientos armados como los ocurridos entre serbios y croatas (península de los Balcanes), chechenos y rusos (Chechenia), hutus y tutsis (Ruanda) o tamiles y cingaleses (Sri Lanka). Aunque el término «conflicto étnico» abarca diferentes situaciones sociales y políticas, puede definirse como tal al enfrentamiento donde dos más grupos en pugna se distinguen a sí mismos y a sus adversarios con base en las diferencias étnicas, tales como el idioma, raza, color, religión, nacionalidad o linaje. De ese modo, la identidad étnica es utilizada como símbolo eficaz de cohesión política y movilización, y se convierte en un factor central del enfrentamiento (Stavenhagen, 1998).

Tal definición permite deducir que el conflicto armado interno ocurrido en el Perú no puede caracterizarse como un conflicto étnico o racial, debido a que ninguno de los actores de la violencia asumió motivaciones, ideologías o demandas étnicas explícitas. No se trató, pues, de un enfrentamiento desatado por actores autodefinidos en tales términos, sino más bien por grupos autonombrados como organizaciones políticas: el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru-MRTA, quienes decidieron enfrentarse con el Estado.

Constatar estas características no significa dejar de considerar que el conflicto tuvo un fuerte componente étnico, el cual, junto a los múltiples elementos que alimentaron la violencia, jugó un papel importante en la historia de muerte y destrucción que asoló al Perú entre los años 1980 y 2000. Este capítulo establece, justamente, cómo el conjunto del proceso de violencia tuvo un importante componente étnico y racial, que actuó permanentemente desde el inicio hasta el final del conflicto, aunque no de manera explícita.

En el Perú —a diferencia de aquellas sociedades que enfrentan conflictos étnicos abiertos como los de Europa del Este, África o Asia— la identidad étnica presenta rasgos bastante complejos. Aunque en el territorio nacional coexisten más de 55 grupos étnicos, y alrededor de un quinto de la población habla un idioma indígena, todavía es débil la reivindicación explícita de las identidades étnicas originarias. Quienes hablan un idioma indígena, muchas veces prefieren ocultar sus orígenes étnicos, los cuales resultan invisibilizados en el ámbito público. Esta situación refleja

la persistencia de la discriminación étnica y el racismo de origen colonial. Pero también expresa la intensa redefinición de las fronteras étnicas tradicionales, las cuales, desde mediados del siglo XX, vienen siendo erosionadas por el impacto de los procesos de modernización. Diversos fenómenos, tales como la expansión educativa, los medios de comunicación, el servicio militar, la urbanización, la industrialización y las grandes migraciones que cambiaron el rostro del país, han ido rompiendo las barreras tradicionales, facilitando la formación de identidades sociales y étnicas más heterogéneas, como la expresada a través de la palabra «cholo».

Buena parte de los peruanos prefiere identificarse como «cholo» antes de ser considerado como indio. Sin embargo, el significado de «cholar» -decir «cholo» a alguien- depende de quién se trate y cómo se diga. Puede tratarse de una muestra muy íntima de afecto, o de un insulto sumamente discriminatorio y violento. A veces la palabra «cholo» resulta equívoca a decir «indio», palabra cargada de connotaciones sumamente peyorativas. Las relaciones étnicas, íntimamente tramadas con las relaciones de dominación y explotación, constituyen una verdadera «cadena arborescente» (Bonilla, 1994: 35) que atraviesa implícitamente a todos los niveles sociales del país. De modo que los llamados «indios» o «cholos» resultan ser, a fin de cuentas, quienes poseen menos poder y status. Por eso, muchas veces quienes son vistos como «indios» pueden, a su vez, nombrar de esa forma a aquellos que se ubican en un escalón social inferior. Las diferenciaciones de poder, riqueza, status u origen geográfico, suelen superponerse y terminar convertidas -gracias al racismo- en categorías de supuesta inferioridad o superioridad.

Un rasgo que evidencia la manera profunda pero a la vez oculta -casi invisibilizada- como la discriminación étnica y racial subsistente en el país influyó sobre el conflicto armado interno, es la débil memoria histórica que los peruanos tenemos sobre los años de violencia. La opinión pública nacional no presenta una memoria activa de la tragedia que ésta significó, a pesar de que se trató del más grave enfrentamiento ocurrido entre peruanos de toda nuestra historia republicana. Pareciera que el recuerdo de la violencia se limita al dolor privado de las familias que perdieron a sus seres queridos, pues las miles de víctimas de la guerra no se han convertido en tema de dominio público o en sustento de una amplia e influyente conciencia ciudadana sobre las consecuencias humanas de ésta.

Aunque el conflicto se desató en Ayacucho desde mayo de 1980, diversos sectores del país fueron prácticamente indiferentes a la tragedia que venía ocurriendo, hasta que la violencia alcanzó también a quienes eran considerados como ciudadanos de pleno derecho. Dos hechos resultan paradigmáticos al respecto: la masacre de ocho periodistas en la comunidad de Uchuraccay el 26 de enero de 1983, y la explosión de un coche bomba en la calle Tarata, del distrito limeño de Miraflores, el 16 de julio de 1992. Sólo cuando ocurrieron estos sucesos, muchos peruanos sintieron que la violencia también les afectaba.

No ocurrió esto en los procesos de violencia vividos en Argentina, Chile y Uruguay, donde sí existe una memoria pública influyente sobre lo ocurrido, aunque el número de víctimas fue

menor que en el Perú.¹ Esta comparación revela una de las dimensiones complejas de la violencia peruana: la distinta valoración de las víctimas. Debido al racismo y la subestimación como ciudadanos de aquellas personas de origen indígena, rural y pobre, la muerte de miles de quechua hablantes fue inadvertida en la opinión pública nacional. Su ausencia y el clamor de sus familiares no fueron suficientes para constituir una memoria pública activa e influyente. Durante los años de violencia, resultó más fuerte la distancia que separa a la mayoría de víctimas y al resto de la población peruana.

2.2.1. Dos interpretaciones

Aunque la bibliografía sobre la violencia peruana es abundante², son escasos los textos que abordan de manera específica el tema de la discriminación étnica y racial.³ Las alusiones y referencias acerca de esta problemática y su relación con el proceso general de violencia, se hallan en aquellos trabajos que abordan preguntas más generales, como las referidas al desencadenamiento de la violencia, el origen y composición social de Sendero Luminoso, o el papel jugado por el campesinado indígena en tanto actor o víctima del conflicto.

Las interpretaciones existentes pueden sintetizarse en dos tipos de aproximaciones: una primera que podemos denominar como *interpretación culturalista*, considera que Sendero Luminoso es la expresión de un fenómeno cultural específicamente andino. Pueden observarse dos variantes de esta interpretación. En la primera variante, elaborada sobre todo en los primeros años del conflicto, predomina una visión esencialista que exotiza la violencia política, destacando el supuesto carácter mesiánico, milenarista e inclusive incaísta de la insurrección senderista.⁴ La segunda variante intenta ofrecer una visión más amplia sobre el carácter andino de la violencia senderista, tanto en términos históricos o sociológicos, pero reproduciendo en el fondo la visión culturalista, por lo cual concluye que Sendero Luminoso sería algo así como la versión invertida de la utopía andina⁵ o una suerte de movimiento religioso fundamentalista, dogmático y premoderno, sustentado en la confluencia del marxismo y las tradiciones culturales andinas.⁶

El segundo tipo de interpretación, que podemos denominar como *interpretación socio-histórica*, parte de considerar que Sendero Luminoso no expresa un fenómeno de reivindicación indígena y tampoco muestra una composición social indígena. Por ello no se trataría de un movimiento cultural, sino más bien uno de tipo social y político, lo cual no impide que se considere los aspectos culturales e históricos de la violencia en general y específicamente de la guerra

¹ La violencia en estos países del Cono Sur, además, tuvo una naturaleza diferente: se trató de la represión de dictaduras militares y no de un conflicto armado interno, como ocurrió en el Perú. Sólo en Argentina hubo algo de conflicto armado interno.

² Ver Stern (1995) y Bennett (1998).

³ Destacan sobre todo los trabajos elaborados por Nelson Manrique (1985, 1989a y b, 1995, 1996).

⁴ Véanse sobre todo los trabajos de Tylor (1988), Ossio (1988), McClintock (1984), Melgar Bao (1986) y Palmer (1992).

⁵ Flores Galindo (1986).

⁶ Portocarrero (1998).

emprendida por Sendero Luminoso. La caracterización de la base social senderista desarrollada en esta perspectiva, refiere que se trata de sectores desindianizados y descampesinizados por el proceso de modernización ocurrido en el Perú desde el fin de la segunda guerra mundial. Se trataría de una élite intelectual provinciana y mestiza que se aferró al dogma fundamentalista del maoísmo senderista, en un contexto de crisis extrema y ausencia de oportunidades de realización individual y grupal. De allí que la expansión senderista ocurra, sobre todo, entre jóvenes que acceden a las escuelas y universidades, en un contexto que entrecruza los abismos de clase con aquellos de origen étnico, regional o de género.⁷

El punto central que diferencia ambas perspectivas tiene que ver con la consideración del supuesto carácter indígena de la insurrección senderista, tesis que a la luz de las evidencias existentes hasta la fecha resulta insostenible. Otros temas e hipótesis en discusión son los referidos a las causas de la violencia (el atraso de la región de Ayacucho, el resentimiento ante la discriminación racial y étnica, el abismo entre las expectativas de ascenso y el bloqueamiento de los canales de movilización social, el fracaso de la reforma agraria, etc.) y a la actitud de los campesinos ante los acontecimientos, la cual osciló entre la aceptación pasiva y el rechazo violento a Sendero Luminoso a medida que fue profundizándose el conflicto.

2.2.2. Discriminación racial y étnica en el proceso de violencia

Aunque la mayoría de víctimas fueron quechua hablantes, la dimensión étnica del conflicto no se restringió solamente a este sector poblacional. La discriminación étnica y racial operó sobre el conjunto del proceso de violencia, afectando de manera transversal a los diferentes sectores sociales del país, así como a los actores directos del conflicto, en todos los escenarios donde éste se desarrolló. Diversos estudios desarrollados por la CVR, describen cómo en escenarios y lugares tan diferentes como las comunidades campesinas de la sierra andina, las comunidades nativas amazónicas, los sindicatos de zonas urbanas industriales, las salas de prensa de los medios de comunicación, las universidades limeñas y provincianas, así como los barrios periféricos de las ciudades, las diferencias étnicas y raciales jugaron un rol influyente, generando conductas e imágenes que estuvieron presentes durante todo el proceso de violencia.

El peso del componente étnico y racial se observa tanto en las causas históricas del conflicto -es decir, en la generación de un contexto propicio para el surgimiento y reproducción del enfrentamiento- como en el plano más inmediato de las percepciones y comportamientos cotidianos de los diferentes actores implicados directa e indirectamente. Se trata de un factor que estuvo presente a lo largo del conflicto, pero sobre todo de manera oculta. Sólo en aquellos momentos en que se ejerció la violencia física, la discriminación afloró de manera más abierta, cubriendo de esa

⁷ Resultan representativos de esta corriente los siguientes trabajos: Favre (1984, 1989); Manrique (1985, 1986, 1989a y b, 1995, 1996); Stern (1999); Degregori (1985, 1989 y 1991); Degregori, Coronel y Del Pino (1996).

forma a los asesinatos, torturas y violaciones con una carga explícita de violencia simbólica. Muchas veces, las diferencias étnicas y raciales –convertidas en criterios de naturalización de las desigualdades sociales– fueron invocadas por los perpetradores para justificar las acciones cometidas contra quienes fueron sus víctimas.

2.2.2.2. Crisis de la sociedad andina tradicional

Aunque el conflicto armado se inició debido a las acciones emprendidas por Sendero Luminoso desde mayo de 1980, su rápido incremento y expansión fue posible, en gran medida, porque existió un contexto propicio para la multiplicación de la violencia. En gran medida, los miembros de Sendero Luminoso encontraron un terreno abonado para el desarrollo de su prédica y sus acciones; sobre todo en aquellos lugares de la sierra donde subsistían conflictos irresueltos que fueron reabiertos por la violencia, y a su vez la avivaron. Es el caso de los conflictos por poder y recursos que enfrentaron a campesinos y propietarios de tierras, a comunidades contra comunidades, a comunidades contra empresas agropecuarias, a campesinos contra comerciantes, a grupos familiares entre sí, a pastores contra abigeos, etc. En una sociedad rural ubicada a medio camino entre la desaparición de un orden histórico tradicional y la modernización, estos conflictos significaron una fuente insospechada de violencia; más aún porque representaban la parte visible de otros problemas y conflictos más profundos irresueltos en el Perú de fines de los 70.

Sendero Luminoso actuó de manera hábil sobre los conflictos locales, atizándolos con la finalidad de generar enfrentamientos y obtener un contexto propicio a su actuación. De allí que en un primer momento, durante los primeros años del conflicto, logró encontrar una cierta audiencia dispuesta a escuchar su llamado a emprender la denominada «guerra popular». En las zonas rurales del departamento de Ayacucho –especialmente en las provincias de Huanta, Huamanga y Víctor Fajardo– la violencia se multiplicó rápidamente. En diversas localidades, la frágil presencia estatal, encarnada en los puestos policiales de la Guardia Civil, así como en autoridades como los alcaldes distritales, jueces de paz y tenientes gobernadores, colapsó rápidamente. Sendero Luminoso buscó desarrollar bases de apoyo eliminando la institucionalidad estatal y replazándola por los comisarios de su «nuevo estado».

El trasfondo de estos sucesos iniciales de la guerra fue la crisis y desintegración de la sociedad andina tradicional. Esta forma de organización social y política, originada en las primeras décadas del siglo XIX y asentada durante toda la historia republicana, se basó en el control privado de la tierra, la mano de obra indígena y el poder local por parte de grupos reducidos de familias «notables» que extendieron su influencia mediante tupidas redes clientelares y de parentesco. La debilidad del estado central, así como el precario dinamismo económico –básicamente reducido a la producción agropecuaria terrateniente y al comercio– permitieron la institucionalización de este régimen, sobre todo en los departamentos del interior. De este modo, los grupos locales dominantes

-compuestos sobre todo por propietarios de tierras y haciendas, comerciantes y funcionarios estatales- lograron mantener su presencia y poder de manera prolongada. Fue el caso de los departamentos serranos conocidos como la «mancha india».⁸

Entre los mecanismos que cohesionaron dicho orden, figuran algunas formas de comportamientos bastante arraigadas, como el paternalismo, el autoritarismo, la servidumbre, el racismo y la discriminación étnica. La explotación tradicional de la población indígena por parte de los «mistis», fue ejercida gracias a estas conductas, así como a diversas formas de coerción y reciprocidad asimétrica, que aseguraron la posesión de la tierra y la permanencia de las formas de trabajo servil y semi-servil.

Ese mundo fue sacudido desde mediados del siglo XX por una serie de fenómenos que en pocas décadas transformaron el rostro del país. La industrialización, urbanización, migraciones, movimientos campesinos, reforma agraria, escolarización, expansión de los medios de comunicación, colonizaciones, etc., profundizaron la modernización de la economía y sociedad peruana, desmoronando las fuentes de reproducción de la sociedad andina tradicional. La evolución de la composición urbano/rural de la población peruana desde mediados del siglo XX, refleja con claridad este proceso acelerado de cambios: mientras que en 1940 el total de la población urbana correspondía al 35.4% de peruanos, en 1993 había aumentado al 70,1%. En contraste con ello, el total de población rural disminuyó en el mismo período del 64,6% al 29,9%.⁹

A medida que estas transformaciones fueron erosionando las bases que desde el siglo XIX sustentaron a la sociedad tradicional, también se transformaron las fronteras étnicas que separaban y diferenciaban a «mistis», «mestizos» e «indios», haciéndose cada vez más permeables. El fenómeno que refleja mejor este proceso es el de la migración de millares de campesinos indígenas a las ciudades, que de esa manera dejaban su condición de «indios» y se convertían en «mestizos» y «cholos».

Entre 1968 y 1975, el régimen velasquista, autodenominado como «gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas», intentó una avanzada final contra el orden tradicional. Desde el Estado, se impulsaron una serie de transformaciones estructurales, como la reforma agraria de 1969, que canceló definitivamente el régimen servil, convirtiendo a las antiguas haciendas en empresas agrarias de inspiración cooperativista. Estas empresas –como las SAIS, CAPS y ERPS- dinamizaron el escenario rural de la sierra, aunque no lograron resolver las demandas territoriales de los antiguos siervos de hacienda y de las comunidades campesinas.

El fracaso del régimen velasquista evidenció los límites del modelo de transformación estatista dirigido por las Fuerzas Armadas. Desde inicios de la década del 70, el país se precipitó en una grave crisis económica y social que mostró las carencias del proceso de modernización

⁸ Expresión peyorativa usada tradicionalmente para referirse al grupo de departamentos con la mayor cantidad de población indígena de habla quechua y aymara: Cusco, Puno, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, que constituyen al mismo tiempo los departamentos más pobres y excluidos del país.

⁹ Estas cifras se basan en los resultados del último Censo Nacional de 1993. (INEI, 1998).

ocurrido durante las décadas previas. Frente a ese contexto de crisis económica nacional e internacional - -acentuado entre 1973 y 1978- y ante el ascenso de las protestas sociales que confluyeron en el paro nacional de julio de 1977, las Fuerzas Armadas optaron por permitir el retorno democrático. Se convocó así a la Asamblea Constituyente de 1978, abriendo un período de transición a la democracia que debía ser afianzado en las elecciones presidenciales del 18 de mayo de 1980. La violencia se gestó en este escenario, donde Sendero Luminoso estuvo presente como una agrupación marginal de la izquierda radical, anunciando su rechazo a la vía electoral e iniciando su «lucha armada» el mismo día del retorno democrático.

Durante los 80, a la par que se agudizaba el proceso de violencia, fue haciéndose evidente que el fracaso del proceso de modernización de las décadas previas iba dejando variadas situaciones regionales.¹⁰ Estos escenarios regionales fueron moldeados por la diferente intensidad de la modernización ocurrida a lo largo del eje costero, en la sierra andina y en la amazonía. La violencia desatada por Sendero Luminoso, encontró en estos espacios de modernizaciones truncas que exhibieron una serie de conflictos irresueltos, un terreno abonado para echar raíces y multiplicarse. Ello ocurrió con mayor facilidad en las zonas que presentaban un contraste marcado entre el débil desarrollo de la modernización y el alto grado de expectativas que ésta despertó entre la población. Se generó así una situación social sumamente delicada, que fue graficada por un investigador mediante la imagen de una «trombosis».¹¹

La situación de aislamiento, postración y frustración de expectativas fue mayor entre aquellos sectores de la población que participaron –en mayor o menor grado- de los procesos modernizadores. Hubo una clara diferenciación regional. El caso más marcado fue el de los departamentos más pobres del interior, como Ayacucho, Apurímac y Huancavelica. Haber nacido en estos departamentos conllevaba, además, ser víctima de las percepciones discriminatorias y centralistas de los «limeños» respecto a lo «serrano», considerado como sinónimo de «indígena» e «inferior». El cruce de discriminación étnica y regional compuso, así, otro de los ingredientes del caldo de cultivo propicio a la violencia

Pero la reproducción del conflicto necesitó también de una cierta base social dispuesta a asumir el proyecto senderista. Esta fue incubándose al interior de los nuevos grupos sociales surgidos con el proceso de modernización, tales como los sectores urbanos pobres de origen migrante, los trabajadores asalariados industriales, o las nuevas franjas de clase media vinculadas a la expansión estatal y comercial –profesionales, burocracia estatal, negociantes– etc. Una capa socialmente difusa de jóvenes provincianos mestizos con altos niveles educativos, cuyas

¹⁰ Atendiendo esta situación, la CVR desarrolló investigaciones específicas en las siguientes regiones: a) Región Sur-Central conformada por el departamento de Ayacucho y partes de los departamentos de Huancavelica y Apurímac; b) Región Central, conformada por los departamentos de Junín, Pasco y Huancavelica; c) Región Nororiental, conformada por los departamentos de Huánuco, San Martín, Ucayali y Loreto; d) Región Sur Andina, compuesta por los departamentos de Puno, Cusco y parte del departamento de Apurímac; y e) Región Lima, compuesta por el departamento del mismo nombre.

¹¹ Favre (1984).

expectativas contrastaron con su pobreza cotidiana y su débil inserción social en las ciudades, fue el sector para el cual resultó atrayente la promesa senderista de alcanzar una «sociedad de la gran armonía». Es paradigmático el caso de muchos estudiantes universitarios y profesionales provincianos -sobre todo maestros de escuela-, que percibieron el abismo entre su alto nivel educativo -que supuestamente les debía permitir ascender socialmente- y su desarraigo económico y social. Al vivir una situación en la cual su nivel de expectativas no calzaba con su realidad cotidiana, hallaron una opción de sentido, así como una compensación, en el proyecto senderista, el cual les ofrecía reconocimiento y protagonismo: eran -como señala un documento senderista- los «elegidos», los llamados a ser artífices de una nueva sociedad.¹²

De otro lado, la subsistencia de algunos elementos de la sociedad andina tradicional, tales como el autoritarismo, el paternalismo, la discriminación étnica y el racismo, brindó un contexto sociocultural que facilitó cierta aceptación de la convocatoria senderista entre el sector social de jóvenes de origen provinciano ilustrados y desarraigados. Sufrir la experiencia de la discriminación y el racismo, producto de una sociedad que a pesar de su modernización mantuvo rasgos tradicionales, generó entre muchos de estos jóvenes una fuerte conciencia de los agravios y la exclusión. Más aún en aquellos que sentían ser blanco de un trato discriminatorio como «cholos» e «indios», a pesar de no considerarse como tales, debido a su experiencia migratoria o a su alto nivel educativo. El racismo y la discriminación étnica alimentaron el afán de certidumbres y de una explicación axiomática sobre el futuro, tal como la ofrecida por la ideología senderista. Esta situación, además, acrecentó la necesidad de encontrar convicciones, propia de un tiempo definido por el colapso traumático de un orden histórico.¹³

2.2.2.2. Discriminación, violencia física y violencia simbólica.

Diversos testimonios recogidos por la CVR, evidencian el modo en que los diversos actores del conflicto reprodujeron el racismo anti-indígena proveniente de la sociedad andina tradicional. La palabra indio fue utilizada comúnmente para denigrar, estigmatizar y deshumanizar a quienes eran considerados oponentes, tiñendo de esa manera con discriminación étnica el proceso de violencia.

Son múltiples los casos reportados a la CVR que mencionan la discriminación ejercida por parte de los miembros de las fuerzas del orden en contra de los campesinos quechua hablantes residentes en las zonas del conflicto. Uno de estos casos fue el de Isaías, quien pastaba su ganado en Churcampá, Huancavelica. Refiere que fue detenido cuando algunos animales se acercaron al cuartel. El grupo de soldados que lo torturó, le sujetó fuertemente los brazos hacia atrás, mientras le preguntaban su nombre, de dónde era y qué hacía allí. Isaías les contestó que era de ese barrio y les

¹² PCP-SL (1980).

¹³ Por esos tiempos y en medio de la guerra crece también el culto evangélico, que proporciona al campesinado un sentido de comunidad e identidad, y le proporciona un significado bíblico a acontecimientos verdaderamente apocalípticos. Un caso similar es el de los Israelitas del Nuevo Pacto Universal.

indicó la dirección de su casa, pero uno de los militares le apuntó con un fusil insultándole del siguiente modo: «Habla indio de mierda, qué estabas espiando, quién te ha enviado, dónde está el resto de terrucos». Luego le propinó un golpe en el pecho con la culata de su arma e Isaías cayó al suelo. Los demás soldados aprovecharon para patearle con la punta de sus zapatos en todas partes del cuerpo. Después lo levantaban del suelo jalándole de los cabellos y le propinaron puñetazos y cachetadas.¹⁴

Otro testimonio relata la detención de un campesino que fue conducido arbitrariamente a la cárcel de Abancay, donde, por el hecho de ser considerado «indio», permaneció encerrado durante 28 días y fue víctima de múltiples abusos: «ahora te vas a pudrir carajo, así me han dicho, y después han venido a la cárcel y me han dicho: a este indio de una vez hay que mandarlo al Cusco, allí ya que muera». ¹⁵ En la comunidad de Tamboracay, los policías también amenazaban a los comuneros diciéndoles: "vamos a matar a todos y finalmente todos los indios de Tamboracay van a morir". ¹⁶

Estos hechos, sin embargo, no fueron los únicos. En diversas localidades de la sierra rural de Ayacucho, Apurímac, Junín y Huancavelica, los abusos cometidos por las fuerzas del orden estuvieron cargados de un profundo desprecio racial y étnico. El uso insultante y denigratorio de la palabra «indio», estuvo presente en todos los momentos en que se ejercía la violencia física, cargándola además de violencia simbólica. Este hecho parecía justificar los abusos y arbitrariedades sufridos por quienes –al ser menospreciados como indios- resultaban subestimados en su condición humana, como lo revelan los testimonios sobre torturas recogidos por la CVR. Uno de ellos relata cómo en la base militar de Abancay un grupo de detenidos fueron desnudados y torturados por militares: "a mí me quitaron la ropa, con un palo grueso me ha metido en el estómago, me desmayé, de ahí, me dijeron: indio de mierda levántate». ¹⁷

En Huaquira, Apurímac, un campesino detenido por una patrulla militar fue conducido a la base de su destacamento, donde el capitán de sobrenombre «Otorongo» le dijo: "So cojudo, indio de mierda, por qué me has engañado, si tú habías sido el compinche de los terroristas que han dinamitado el pueblo", propinándole puñetes y puntapiés. Luego fue torturado por el teniente de sobrenombre «Grillo», quien le amarró las manos hacia atrás, le colgó de los pies e introdujo su cabeza varias veces en un depósito lleno de agua, «hasta hacer perder el conocimiento». ¹⁸

En las Audiencias Públicas realizadas por la CVR, fueron múltiples las denuncias por los malos tratos, ofensas y discriminación sufrida por los testimoniantes, no sólo en contextos rurales, sino también en las ciudades. Es el caso de los desplazados, quienes fueron objeto de una fuerte estigmatización al migrar a ciudades como Ayacucho y Lima:

¹⁴ Testimonio 311721

¹⁵ Testimonio 500794

¹⁶ Testimonio 500071

¹⁷ Testimonio 500996

¹⁸ Testimonio 501038

[...]llegando a las capitales nos marginaban: ya llegaron las sobras de los terrucos. Por ser Huancavelicano, Ayacuchano, Apurimeño éramos senderistas; éramos acusados por terrorismo llegando a las ciudades; por ejemplo en Huancayo, éramos totalmente desconocidos, el resto nos miraban como a unas personas raras, como si tuviéramos cachos, con una indiferencia total.¹⁹

[...] desde que llegamos a nuestras zonas de refugio sufrimos la total marginación. Éramos como si fuéramos gusanos, nos veían como si fuéramos gusanos; no podíamos salir a la ciudad para buscar algo de comer o buscar en qué trabajar. Como no teníamos cómo desarrollarnos teníamos como encontrar trabajos de autosostenimiento... Yo quisiera mostrar un periódico que es del año 94 y acá dice: los pueblos serranos invaden Lima. Se dan cuenta: nos trataban de esa manera; de serranos, de cholos, de piojosos; de esa manera nos trataban en Lima.²⁰

Los testimonios evidencian, asimismo, cómo la intensidad de la discriminación étnica y racial -más aún en el contexto de violencia- generó un fuerte sentimiento de agravio que acompaña el dolor de quienes fueron víctimas de desprecio: «Yo me siento muy dolida, pero tengo fuerzas con que vamos a seguir contando nosotros, estamos luchando nosotros, nos indigna cuando nos dicen: estos desplazados qué hacen en nuestras calles, han invadido nuestros mercados, estos son unos pobres ambulantes; nos indigna, nos duele».²¹

La palabra «indio», usada de manera denigratoria y deshumanizante, acompañó también con suma frecuencia la violencia ejercida contra las mujeres, quienes muchas veces eran víctimas de violaciones, tal como ha quedado documentado por la base de datos de la CVR.²² El testimonio de Laura relata la incursión militar en su comunidad. Todos los pobladores fueron conducidos a la plaza, y cuando ella y su vecina fueron a traer abrigo el jefe de los soldados les increpó: "todavía tienen gracia para traer cueros y frazadas, india gramputa, ahora van a ser castigados toda la noche". Posteriormente, al querer defender a su esposo que estaba siendo golpeado por los soldados, fue agredida y desalojada violentamente: "gramputa india, o tú quieres recibir estos golpes... fuera de aquí india".²³

Pero no sólo los miembros de las fuerzas del orden se ensañaron contra los que consideraban «indios». Muchas veces, también los senderistas –que a su vez eran vistos como «indios» por los militares- trataron de esa forma a los campesinos de las comunidades en las que desarrollaban sus acciones. Un testimonio recogido en Apurímac relata la incursión de una columna senderista en la comunidad de Huashua. Los subversivos saquearon las pertenencias de los pobladores, quienes buscaron defender sus ropas, víveres y animales. La declarante relata que

¹⁹ Testimonio de Isabel Soasnabar. Audiencia Pública Temática sobre Violencia Política y Comunidades Desplazadas. 12/12/2002.

²⁰ Testimonio de Rufina Rivera. Audiencia Pública Temática sobre Violencia Política y Comunidades Desplazadas. 12/12/2002.

²¹ Testimonio de Isabel Soasnabar. Audiencia Pública Temática sobre Violencia Política y Comunidades Desplazadas. 12/12/2002.

²² Ver el capítulo correspondiente a género y violencia.

²³ Testimonio 500149

recibió los maltratos de parte de los miembros de la columna, quienes la golpeaban con la culata de sus armas «en la espalda y en los costados, diciendo deja india cochina, asquerosa".²⁴

La denominación de «indio» recae siempre sobre los más pobres y carentes de poder. Un testimonio describe a la dueña de una tienda –seguramente una pequeña tienda rural de productos de pan llevar- como una persona sumamente abusiva que además de vender los productos con sobreprecio insultaba a sus clientes: «si quieres llevas, so indio, so tal, so cual».²⁵

Otra forma equivalente de estigmatización étnica, usada también de manera discriminatoria, fue la correspondiente al «choleo». Es decir, al uso de la denominación de «cholo»; palabra que muchas veces resulta equivalente a la de «indio». Esta práctica, bastante frecuente en la sociedad peruana, revela la dificultad de establecer claramente las distinciones étnicas, pues su connotación depende del status de aquel a quien se menciona como «cholo». La diferenciación étnica, de esa manera, prolonga en el plano de las identidades la condición socio-económica de las personas. Es por eso que en el contexto de la violencia, los campesinos quechua hablantes, considerados en el último escalón de la pirámide social, fueron objeto de las formas más denigratorias del choleo.

Un testificante contó el choleo del cual fue objeto durante su detención en Cerro de Pasco, en 1989: «En la PIP, a mi sólo me llevan a un cuarto y los soldados comenzaron a decirme: 'concha tu madre eres liso, ¿no?, ahora vas a ver quienes somos, cholo de mierda, te crees berraco; luego me venda los ojos, luego los soldados me suben a un carro y me llevan con dirección desconocida».²⁶ Este testimonio refleja la percepción de que el ser «cholo» implica una actitud diferente al servilismo, la sumisión y la obediencia absoluta, vistas como características de los «indios». Por eso, el detenido fue compelido a dejar de ser «liso» y «berraco»; es decir, a comportarse como un «indio».

Muchas veces, tratar a alguien como «cholo» era sinónimo de decirle «indio» o «serrano», con lo cual estas palabras, cargadas de una connotación despectiva y humillante, eran usadas como sinónimos para disminuir al otro, justificando la agresión y la violencia:

[...] me taparon con una frazada y me empezaron a golpear tirándome patadas y puñetes, luego me destaparon y se iban. Yo no sabía quiénes habían sido. Se reían y me decían: serrano de mierda, adivina quien es él que te ha golpeado.²⁷

[...] me dicen desvístete, me obligaron a sacar toda la ropa, brasiere, trusa y, con un trapo, me amarraron las manos para atrás, me empezaron a colgar, me preguntaban con una lista de nombres, no contestaba, no sé, le dije. En la segunda igual y, en la tercera, un poco más alto me levantaron, por eso es que he sufrido el disloque de mi brazo derecho. Grité fuerte, para que todo el mundo escuchara, en eso uno dijo: una mierda son los serranos. Yo a quién voy a inculpar, si no conocía a nadie.²⁸

²⁴ Testimonio 500960

²⁵ Testimonio 500526

²⁶ Testimonio 732008

²⁷ Testimonio 311035

²⁸ Testimonio 200120

Cuando vi amontonado la ropa de mi hija comencé a gritar, entonces un soldado me dijo: ¡Terra es, todavía estás gritando! Yo respondí: ¡Mi hija es inocente!. Empecé a gritar y llorar, entonces el Comandante me dijo: '¿Por qué gritas, por qué bramas? si tu hija está viva, ésta, una chola, una india, una serrana, ésta tiene vida, mientras mis soldados han muerto.²⁹

Estos testimonios revelan que en el contexto del conflicto se estableció un continuo entre la condición de «indio», «cholo» y «serrano». La violencia volvió a erigir las fronteras étnicas rígidas que estaban siendo erosionadas por la modernización, homogeneizando identidades y superponiendo procedencias sociales y geográficas, a fin de justificar diversas prácticas violatorias de los más elementales derechos humanos.

Pero el uso del choleo no se restringió a la sierra rural. También operó en la Amazonía como criterio de diferenciación y valoración. En Puerto Ocopa, un colono originario de Iquitos hace explícita su visión de los senderistas en términos del fenotipo propio de los habitantes de la sierra, quienes son vistos –al mismo tiempo- de manera despectiva y paternalista como «cholitos»: «Eran bajitos, cholitos, todos chapositos, estaban quemados no se sabe si por el frío o el calor de la sierra».³⁰

En el caso de las mujeres, el continuo indio-cholo-serrano fue más evidente y pronunciado, debido al cruce con las diferencias de género y educación. Consideradas, además de «indias», «cholas» y «serranas», como «feas», «sucias» e «ignorantes», fueron objeto de innumerables abusos. La connotación sexual de la violencia, osciló muchas veces entre la repulsión y la resignación: «Yo recuerdo que teníamos un contralmirante que antes de ir nos reunía en el casino, nos hacía escuchar misa y nos daba su charla...nos decía: el primer día van a ir y van a decir "chola fea, chola apestosa, la chola no sirve", el segundo día van a pensarlo, a la semana van a decir "mamacita, ¿cómo estás?". Y ahí van a perder la cabeza».³¹

Otra forma denigratoria que subsumía las diferencias étnicas y culturales con aquellas derivadas del origen geográfico, es la correspondiente al uso del «chuteo». Chutos es el nombre con que se conoce en la sierra a los habitantes de las zonas altas, quienes de esa manera son convertidos en un subgrupo especial al interior de la categoría de los «indios». Entre los rasgos atribuidos comúnmente a los «chutos» destaca su mayor indianidad, la cual resulta equivalente a su supuesta incivilidad. De allí que esta categorización sea usada frecuente por los pobladores de las zonas de valle, con la finalidad de distinguirse de los habitantes de las alturas, y de esa manera establecer un criterio de diferenciación cargado de una atribución diferencial de status. En el contexto de la violencia, esta distinción operó de manera frecuente. Un testimonio de Huanta, por ejemplo, relata cómo la madre de un joven rondero asesinado en una comunidad de valle en la provincia de Huanta, reconoció a un senderista considerándolo «chuto»:

²⁹ Testimonio 420122

³⁰ Testimonio 332086

³¹ Testimonio 100223

Cuando subí, en la puerta de una tienda las autoridades estaban mirando a un joven tirado en el suelo, decían que era el terruco y dije seguro que este mala fe es el que mató a mi hijo, tenía ganas de tirarle piedras y sólo insulté y me puse a llorar, allí los militares nos dijeron que teníamos que enterrar al mala fe, al que tomaba la sangre de la gente cuando mataba, porque nuevamente podían volver, así nos dijeron y nosotros lo enterramos en el camino, desde ese entonces ya no volvieron a entrar, ése era chuto, habitante de las alturas».³²

El testimonio de una comunera de Angaraes, Huancavelica, relata el asesinato de su esposo por los «morocos»³³, quienes lo insultaron como «chuto», considerando que esa categoría era equivalente a la de «terruco» o subversivo: «en el camino lo golpearon a puñetazos y con la culata de su armamento, luego le vendaron sus ojos con su propia gorra, diciendo camina chuto rojo y terruco, hablando solo castellano que yo no entiendo»³⁴

Otras veces eran los militares quienes resultaban identificados como «chutos» por parte de los pobladores. Como ocurrió en una incursión militar realizada en el distrito de Cochas en 1990, donde –según refiere el testificante- los militares "estaban disfrazados con máscaras de colores, y vestidos como esos chutos".³⁵

En algunas ocasiones, el uso de la violencia fue acompañado por manifestaciones de venganza o rencor ante la discriminación sufrida con anterioridad. Un caso es el reportado por Gregoria, quien cuenta que entre los senderistas que ingresaron a su casa en mayo de 1990, reconoció a una mujer con la cual había vivido anteriormente, quien le increpó sus antiguos malos tratos diciéndole: "sal, quieres morir con bala o con cuchillo ¿por qué me decías chuta? Chuta soy, ¿te acuerdas?" Mientras el resto de senderistas buscaron todas sus cosas y se llevaban sus animales, ella fue golpeada, le pisaron sus manos y le amarraron los pies, fracturándole las manos.³⁶

Como vemos, el conjunto del proceso de violencia estuvo cargado de elementos étnicos, raciales y regionales, que actuaron de manera estrechamente entrelazada. Las acciones de las fuerzas del orden, así como las de los miembros de las fuerzas del orden, destilaron resentimientos, desprecios y distancias que se explicitaron en el preciso momento de ejercer la violencia física, a través de expresiones como «indio», «indio de mierda», «cholo», «serrano», «chuto», «ignorante», «bruto», «salvaje», etc. La violencia verbal acompañó e intensificó la crueldad de la violencia física en todos los escenarios de la guerra.

2.2.2.3. Imágenes raciales

Durante todo el conflicto armado, en sus distintos períodos y en sus diversos escenarios regionales, los protagonistas de la violencia recurrieron al uso de categorías étnicas para identificar a sus

³² Testimonio 200511

³³ Como «morocos» eran conocidos los militares en los departamentos de la sierra central.

³⁴ Testimonio 202527

³⁵ Testimonio 306017

³⁶ Testimonio 200461

oponentes. La vorágine de violencia produjo una brutal exteriorización racial de las diferencias étnicas y culturales. El profundo racismo existente en el Perú, producto de siglos de exclusión y subvaloración de las poblaciones indígenas, afloró al primer plano de las percepciones y fue el sustento de los criterios de identificación y selección de víctimas.

Como se verifica en los diferentes estudios realizados por la CVR, resultó menos problemático torturar, desaparecer, asesinar o ejercer diversas formas de violencia y crueldad extrema contra quienes eran considerados no sólo como diferentes sino, sobre todo, como inferiores. De este modo, los campesinos quechua hablantes, especialmente de las comunidades rurales pobres y alejadas, terminaron siendo las principales víctimas de las violaciones a los derechos humanos cometidas en nombre de la lucha armada senderista o de la defensa del estado de derecho. Al ser rebajados en su condición humana y considerados como simples «indios» y «chutos» de las alturas, fueron vistos como desechables.

A medida que el conflicto fue agudizándose, fragmentó los delicados tejidos sociales, económicos y culturales que sostenían la vida comunitaria rural. Desde la óptica cultural quechua, esta situación fue considerada como propia de un tiempo de «chaqwa».³⁷ Durante la segunda mitad de la década del 80, en el departamento de Ayacucho, la alteración de los patrones culturales pareció llegar a una situación límite. En el imaginario colectivo de campesinos y pobladores urbanos de ciudades como Huanta y Ayacucho, reapareció la figura del «pishtaco», adoptando formas semihumanas, casi monstruosas, que parecían responder a la gravedad de la situación política.

La identificación racial de los oponentes y víctimas se basó en categorías que reflejaron las diferenciaciones socioeconómicas y geográficas. Algunos fueron considerados «ajenos» por el hecho de ser «indios», «chutos» y «serranos». Otros, también fueron vistos como «ajenos» y hasta «extranjeros» por el hecho de ser «gringos» «blancos» y «altos».

En ese contexto de extrema alteración social, se rompieron los delicados equilibrios de poder local y regional, y se redefinieron las fronteras socioculturales. Las identidades étnicas propias de la sociedad andina tradicional, que por décadas permitieron reproducir las relaciones de dominación entre «blancos mistis», «mestizos» e «indios», fueron reapropiadas para justificar acciones o encontrar sentido a los acontecimientos.

La violencia desató múltiples conflictos latentes e irresueltos, propiciando un enfrentamiento que llegó a niveles fratricidas. Fue el caso de las luchas intra e intercomunales. Muchos de estos conflictos fueron la causa de disputas violentas entre familias y entre comunidades, enfrentadas por razones económicas (disputas por la posesión de tierra de labranza, agua o pastos de cultivo), sociales (enfrentamientos entre familias o entre grupos generacionales),

³⁷ Esto fue señalado por diversos analistas en los momentos más agudos del conflicto, quienes destacaron que en la visión de los campesinos quechuas el tiempo de chaqwa era considerado como un período sumamente grave de desorden o alteración de la normalidad.

culturales (diferencias religiosas entre católicos y evangelistas) y hasta geográficas (resentimientos mutuos de lejano origen entre comunidades de altura y de valle).

En otros casos, el conflicto más amplio entre Sendero Luminoso y el Estado fue utilizado como un paraguas por las comunidades o grupos familiares para resolver sus propios conflictos de manera violenta. Muchas veces -como ocurrió en las alturas de Huanta y en el valle del río Apurímac en Ayacucho, o en el valle del Tulumayo en Junín- el instrumento para ello fueron los Comités de Autodefensa formados por las propias comunidades. Estos comités reprodujeron formas de organización militarizada, y fueron convirtiéndose en un actor decisivo de la guerra, expandiéndose a todas las zonas en conflicto. Generalmente, fueron utilizados por las fuerzas militares para realizar patrullajes y operaciones punitivas. Como relata un ex - rondero en una entrevista realizada por la CVR: «los militares nos llevaban adelante, éramos como carnada, a veces cuando había ataques, éramos nosotros quienes teníamos que ir»³⁸

Sendero Luminoso actuó de manera similar con la denominada «masa», compuesta muchas veces por campesinos reclutados forzosamente para incorporarse a sus columnas. Los militantes senderistas -los únicos que portaban armas- marchaban ocultos entre las decenas y hasta centenares de campesinos movilizados en la «masa», convertida en la «carne de cañón» del partido.

Fuerzas subversivas

Muchos de los testimonios recogidos por la CVR refieren que entre los senderistas habían hombres y mujeres «gringos» y «rubios». El color del cabello, de la piel y de los ojos, fueron relacionados con otras características fenotípicas como el ser «grandes» o «altos», y también con el hecho de ser «extranjeros». Un testimoniante describe a un grupo de senderistas relacionando sus rasgos fenotípicos, idioma y nivel educativo con la condición de extranjeros: «eran algunos de tez blanca, bueno ahora puedo entender que eran algunos universitarios, y algunos incluso eran gente extranjera... tenían rasgos extranjeros, algunos tenían pelo largo, una tez muy blanca... hasta el acento era distinto».³⁹

Otro testimonio que describe a una columna senderista, menciona la presencia de algunos «gringos», así como «mujeres bonitas». El testimonio asimila implícitamente el color de la piel de las mujeres con belleza física, reproduciendo categorías raciales sobre lo bello y lo feo propias de la sociedad tradicional:

[...] eran aproximadamente 200, 300, 400 ó 500 entre varones y mujeres, todos vestidos de civil, con ojotas, pero totalmente armados con grandes y bonitas pistolas. Algunos eran gringos, otros mestizos como nosotros. Las mujeres eran bonitas.⁴⁰

³⁸ Entrevista BDI-I 421. Base de datos interpretativa de la CVR.

³⁹ Testimonio 10108

⁴⁰ Testimonio 500127

El testimonio menciona la presencia de algunos «mestizos como nosotros». Mediante esta precisión, el testimoniante se distingue de los extranjeros (y también de los indios) delimitando las fronteras étnicas entre el «nosotros» y el «ellos» de acuerdo a los criterios de diferenciación propios de la sociedad tradicional ayacuchana.

Otro testimonio, también recogido en Ayacucho, establece las diferencias étnicas de los miembros de una columna senderista de acuerdo al color de la piel: «entre los senderistas habían chicas blanconas y chutos de las alturas, con rostros bien quemados, al parecer de las zonas altas del distrito».⁴¹

De manera semejante, diversos testimonios destacan las diferencias étnicas existentes entre los «mandos» senderistas y los militantes de base, a partir de criterios raciales. Uno de ellos describe una columna de «240 subversivos comandados por una pareja de gringos de estatura alta y armados»⁴². Otro testimoniante de Huancavelica describe a un mando senderista que se diferencia del resto de su columna por sus rasgos físicos –altura y color de piel- que imponen una presencia dominante pero silenciosa: «entre los hombres había uno gringo y muy alto que no hablaba, solamente se dirigía a los otros con señas».⁴³

A diferencia de los miembros de base de las columnas senderistas, de rasgos mestizos e indígenas y carentes de armas, los «mandos» son descritos repetidas veces como «gringos, grandes, armados de metralletas».⁴⁴ Es el caso del «gringo» Olivares, famoso mando senderista de la región de Puno. Las «gringas» senderistas, asimismo, son descritas repetidamente, estando presentes en todas las regiones en las cuales Sendero Luminoso desarrolló sus acciones.

Este tipo de identificación étnica y social basada en los rasgos físicos, no proviene solamente del asombro, la sorpresa o el temor de los testimoniantes, sino también de una realidad en la cual las diferencias étnicas entre «blancos», «mestizos» e «indios» siempre estuvieron profundamente imbricadas con las diferencias de status, riqueza y poder.

Un testimonio de Azángaro, Puno, relata que "una noche vinieron 19 terroristas y se metieron de frente a mi casa, dentro de ellos había 4 a 5 mujeres, eran de tez rojiza, altos, eran gringos, y lo único que me dijeron es que les apoye".⁴⁵

En la región central, otro testimonio –referido al MRTA- destaca también que «siempre estaba el componente gringo, siempre quienes dirigían la columna era gringos».⁴⁶ De modo semejante, un entrevistado destaca el color de piel de los mandos: «los jefes... esos son blanquitos, blanquiñosos»⁴⁷

⁴¹ Testimonio 200551

⁴² Testimonio 303102

⁴³ Testimonio 313230

⁴⁴ Testimonio 101496

⁴⁵ Testimonio 520358

⁴⁶ Entrevista BDI-I 182. Base de datos interpretativa de la CVR.

⁴⁷ Entrevista BDI-30, Base de datos interpretativa de la CVR

Estas categorizaciones no se registran solamente en la sierra, sino también en otras regiones. En la región nor-oriental, un campesino cocalero relata que los senderistas «algunas veces nos visitaban como chutos, vestidos de indios o como típicos serranos, y otras lo hacían vestidos de militares».⁴⁸ En Chanchamayo, un testimoniante secuestrado por los senderistas relata su encuentro con una columna compuesta por unas 100 personas que «estaba dirigida por un hombre de apariencia extranjera». Este le preguntó si era el teniente gobernador de San Fernando de Kivinaki, y al responderle que sí, según cuenta el testimoniante: "el gringo dijo: somos compañeros".⁴⁹

Muchos testimonios destacan que los mandos senderistas eran mujeres, descritas siempre como «gringas»: «los senderistas vestían pantalones de color negro y chompas de cuello tipo Jorge Chávez. Además tenían el rostro cubierto con pasamontañas. Entre los miembros del grupo había algunas mujeres, entre ellas una gringa, alta, que daba órdenes al lado de otro hombre grande»⁵⁰

Otro testimonio relata la incursión de una columna de Sendero Luminoso dirigida por una mujer de rasgos blancos, cuando realizaban una asamblea popular en una localidad de Chanchamayo:

[...] de un momento a otro, fuimos interrumpidos por un grupo de veinte personas, quienes se encontraban cubiertos sus rostros con pasamontañas y algunas mujeres; entre ellas había una blanca, gringa, de buena estatura; que daba órdenes junto a otro. Venían armados con fusiles y metralletas en la cual se acercaron y nos dijeron que la asamblea lo iban a continuar ellos. Nos dijeron 'nosotros somos de Sendero Luminoso' y ellos iban a continuar la asamblea popular.⁵¹

En algunos casos, la imagen racial de los senderistas se superpone también con las diferencias religiosas entre católicos y evangelistas: «todos los evangelistas son gringos, son terrucos, están cortando el cuello de la gente, así me contaron, así pues aparecen».⁵²

Fuerzas del orden

En el caso de las fuerzas del orden, se registran también múltiples testimonios que les atribuyen una condición étnica y social «externa» o «ajena» -que muchas veces es descrita como propia de extranjeros- sobre la base de sus rasgos raciales. En Cayara, Ayacucho, un testimoniante describe a un grupo de soldados que ingresaron en su comunidad: «vestían uniforme militar y estaban fuertemente armados... con bala venían... eran blancos, gringos».⁵³ Los miembros del destacamento de los «lince», asimismo, son identificados a partir de sus rasgos físicos, que inclusive expresan

⁴⁸ Testimonio 200626

⁴⁹ Testimonio 314115

⁵⁰ Testimonio 322024

⁵¹ Testimonio 322022

⁵² Entrevista BDI-190, Base de datos interpretativa de la CVR.

⁵³ Testimonio 100127

libertad: "eran como nosotros con ropa así, pero los linceos eran altos, gringos, con ropa verde, botas, con caras libres".⁵⁴

En la sierra central, asimismo, se describe a los «morocos» como «altos» y «gringos»:

Estábamos llorando de miedo, los morocos nos encontraron y uno de ellos nos dijo: 'concha su madre, salgan de ahí carajo, terrucos de mierda'. Ese moroco era alto, gringo, estaba vestido de militar, le decían teniente. Después de este hecho los soldados procedieron a reunir a la comunidad en la escuela, estuvieron encerrados todo el día, los niños lloraban de hambre, la gente lloraba de miedo. Ellos nos decían que nos iban a quemar vivos, porque ellos creían que todos éramos terroristas.⁵⁵

Sin embargo, al interior de las Fuerzas Armadas estos «morocos» –vistos por los campesinos como «altos» y «gringos»- eran objeto de tratos discriminatorios y maltratos por parte de los oficiales.

En la Provincia de Leoncio Prado, Huanuco, un testimoniante que describe el ingreso del ejército a su localidad, transmite el sentimiento de inacción generado entre la población por el hecho de tratarse de «gringos» y «extranjeros» ante los cuales «no podían hacer nada»:

[...] todos los militares eran gringos extranjeros. El Fiscal de Tingo María me dijo en esa oportunidad que ellos son gringos, no sé de qué país han venido a combatir terrucos, esos no creen en nada. Nosotros también sabíamos que eran gente mala. Como no son peruanos no sienten nada. Mataban a las personas, los encostaban y desde los helicópteros los botaban al río o por los montes. El mismo Juez nos dijo: 'Así es, todos los jefes y la tropa son gringos', con todo eso ya no pudimos hacer nada.⁵⁶

A su vez, un testimonio de Acosvinchos, Ayacucho, describe un grupo de militares «con un capitán alto, gringo, de ojo celestes, bien agarrado. Lo primero que hemos notado de ese hombre, es que no parecía peruano».⁵⁷

La identificación entre los rasgos físicos y el origen étnico y social, llega hasta el nivel de atribuir a los «gringos», «altos» y «blancos» condición de extranjeros. Este continuo resulta exactamente inverso al de la otra orilla étnica, que asimila la condición de «indio», «mestizo» y «serrano» con lo peruano.

Muchas veces, la descripción de los «otros» recubre problemas y conflictos locales, como en el caso de un testimoniante que relata la identificación de un militar que quiso ahorcarlo. Refiere que «era un gringo, crespo, de estatura mediana, mi padre lo reconoció, dice que era el hijo del

⁵⁴ Testimonio 200737

⁵⁵ Testimonio 311010

⁵⁶ Testimonio 417522

⁵⁷ Testimonio 201394

hacendado que fue asesinado en la hacienda de Ayzarca».⁵⁸ Este testimonio, a su vez, muestra la imbricación de la diferencia racial y étnica con otros conflictos económicos y sociales.

Racismo y selección de víctimas

La exteriorización racial no solamente sustentó las imágenes y percepciones que las víctimas tenían de sus atacantes, a quienes consideraban «extraños» y hasta «extranjeros». También operó como criterio usado para la selección de víctimas.

Al respecto, resulta ejemplificador el caso de Julio.⁵⁹ El era estudiante de psicología en la Universidad de San Marcos y se desempeñaba además como profesor en un colegio de educación primaria. Durante sus ratos libres participaba en las actividades parroquiales de su barrio. El 19 de junio de 1991, día conmemorado como fecha importante por Sendero Luminoso, ocurrió un atentado que generó un operativo policial en el cual Julio y otras personas fueron detenidos como sospechosos. En la comisaría de Mirones fueron torturados: "nos pisaban los dedos de la mano, jugaban con las armas, nos golpeaban, caminaban encima de nosotros, pedía llamar a mi casa y me metieron un culatazo en el ojo».

Posteriormente, junto a otros detenidos, fue trasladado a otras dependencias policiales como el cuartel militar de la Avenida del Ejército, la dependencia de criminalística en la Av. Aramburu y la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE). En dichos traslados eran maltratados y amenazados de muerte: «Amedrentaban con canciones: "vamos a la playa, oh, oh, oh", señal de llevarnos a la playa para eliminarnos y aplicar la «ley de fuga».

Al ser enviado a la Carceleta del Palacio de Justicia, donde estuvo recluido durante un mes, los policías le mencionaron que a pesar de la ausencia de pruebas en su contra, sería encarcelado definitivamente en el penal de Castro Castro pues sus antecedentes "eran ideales para ser miembro de Sendero Luminoso: hijo de padres ayacuchanos, hablaba más o menos quechua, estudiaba en la UNMSM, y vivía en el Callao".

Este testimonio grafica el uso de criterios étnicos y raciales por parte de las fuerzas del orden -sobre todo durante los momentos más agudos del conflicto- para la identificación de los presuntos subversivos. El perfil «ideal» del senderista era el de Julio: vivir en un barrio popular, ser joven, estudiante y provinciano era considerado sospechoso. El origen social y étnico, evidenciado a través de los rasgos físicos, constituía la evidencia de la presunta pertenencia a Sendero Luminoso.

2.2.2.4. Agentes estatales, discriminación y violencia

⁵⁸ Testimonio 201443

⁵⁹ Testimonio 100191

Desde inicios de 1983 la guerra se intensificó en Ayacucho y otros departamentos del país. La imposición del "nuevo orden" senderista coincidió con la militarización del conflicto y la implementación de la denominada "guerra sucia". El uso de la violencia indiscriminada, la sucesión de innumerables ejecuciones extrajudiciales, violaciones, desapariciones y detenciones arbitrarias, fueron justificadas por el sentido común -sumamente extendido entre los efectivos militares- sobre la supuesta inferioridad de los indios. Las Fuerzas Armadas actuaron con mucho desprecio étnico, racismo y ferocidad, aplicando la doctrina de "guerra interna" para combatir a un enemigo que, al estar mimetizado con el resto de la población, aparecía como invisible. Esto es relatado por el General Adrián Huamán Centeno, jefe del Comando Político Militar de Ayacucho durante casi todo el año 1984:

Estábamos acostumbrados a hacer guerra convencional, es decir a saber dónde está el enemigo... pero en este caso no, pero dónde está el enemigo?, no se ve, a quién vamos a atacar... El manual de guerra revolucionaria y contrarrevolucionaria estuvo disponible para toda la FFAA desde los años 60, la dificultad en este caso específico de quienes no hablan quechua, es otra cultura, entonces es difícil comunicarse con la gente, con el indio que constituye el Ejército Revolucionario Popular.⁶⁰

Lo mismo ocurrió también en otras zonas de violencia, como relató un ex - miembro de la PNP en la Audiencia Pública de Tingo Maria:

El enemigo no se veía, no es fácil. En una guerra convencional tú ves al enemigo y sabes quién es. Pero en esta guerra subversiva tú no ves al enemigo pero el enemigo si te ve a ti, porque tú eres blanco, porque estás con el uniforme. Es así que a veces uno tenía que desconfiar de su propia forma. Así nos prepararon, así nos prepararon. Ahora comprendo a muchos combatientes, nos prepararon para enfrentarnos al enemigo, pero no nos prepararon para enfrentar esta situación en la que estamos.⁶¹

En Ayacucho, los militares destacados a combatir la subversión desde inicios de 1983, con efectivos que provenían de departamentos de la costa y selva, fueron vistos como un ejército extranjero. En diversos testimonios se describe a los militares como «extraños», «extranjeros» o pertenecientes a «otra nación». Un testimonio que relata los crímenes y abusos cometidos por los infantes de marina en comunidades del distrito de Luricocha en 1983 señala que debido a que «algunos comuneros» estaban metidos con el terrorismo «los marinos, que han venido de otra nación, los han matado".⁶²

⁶⁰ Palabras del General Adrián Huamán Centeno en la entrevista realizada por la CVR el 3 de abril de 2003. Estas palabras revelan, además, que las Fuerzas Armadas consideraron que la composición social de Sendero Luminoso era indígena.

⁶¹ Testimonio del sargento de la PNP, señor José Rafael Vives Angeles, brindado en la Audiencia Pública de Tingo María, el 8 de agosto de 2003.

⁶² Testimonio 200551

La descripción de los militares como «extranjeros» es uno de los casos extremos de separación y distinción de los «otros» por parte de las víctimas, correspondiente sobre todo a los primeros años de la intervención militar en Ayacucho, pero que en gran medida se reprodujo en otras regiones a medida que el conflicto se fue extendiendo.⁶³ Otro caso extremo de distinción basada en criterios raciales, que respondió a la alteración grave de los patrones culturales andinos, fue la psicosis colectiva que entre 1987 y 1988 se apoderó de los barrios populares de Ayacucho, presentando a los senderistas como pishtacos monstruosos, de formas semihumanas, dedicados a extraer los órganos vitales de sus víctimas. Un tiempo después, en las zonas populosas de Lima también se registraron casos de pishtacos, pero en este caso se trataba de «gringos» que extraían la grasa humana o algunos órganos como los ojos.⁶⁴

El desprecio hacia los ayacuchanos, considerados como «serranos», «cholos» e «indios», se acrecentó debido al temor por el accionar cruel de Sendero Luminoso. Esto condujo a que los llamados a defender a la población civil, cometieran crímenes de lesa humanidad bajo la presunción de que muchos civiles que tenían el prototipo ideal del senderista, efectivamente lo eran. El temor hacia los senderistas generó un suero de miedo al «otro» que se extendió al conjunto de la población ayacuchana, especialmente rural e indígena.

Debido a ese temor, las autoridades militares encargadas de la lucha contrasubversiva suspendieron la tradicional «leva»⁶⁵ en Ayacucho y departamentos vecinos. Con esto buscaban evitar que se incorporen al ejército jóvenes campesinos quechua hablantes –la inmensa mayoría proveniente de comunidades- pues eran considerados como subversivos o potenciales subversivos debido a su origen y pertenencia étnica.

Un testimonio que describe la falta de comprensión entre militares y campesinos, debido a las diferencias lingüísticas y de origen geográfico, menciona la suspensión de la leva como muestra de la marginación que sufrieron los ayacuchanos al ser impedidos de «servir a la patria»:

[...]el ejército venía con otra reacción y esa vez los huantinos ni siquiera eran pues la tropa ni los reclutas acá en Huanta, porque todo Ayacucho y parte de

⁶³ El análisis de las dinámicas regionales de violencia permite constatar que el conflicto tuvo -a pesar de su diferenciación espacial y temporal- un desarrollo semejante en cada uno de los escenarios regionales que abarcó, atravesando por tres fases sucesivas. Durante la primera fase, los grupos subversivos desarrollaron sus acciones iniciales, desatando de esa manera la violencia sin encontrar una respuesta eficaz de las fuerzas policiales. En la segunda fase, caracterizada por el ingreso de las fuerzas armadas, se desarrollaron acciones de represión indiscriminada sin apoyo de la población, las cuales incrementaron la violencia y las violaciones a los derechos humanos individuales y colectivos. La tercera fase consistió en la aplicación de una estrategia selectiva por parte de las fuerzas del orden, las que en alianza con los Comités de Autodefensa lograron derrotar a los grupos subversivos. Esta dinámica ocurrió en todas las regiones que fueron escenario de la violencia, con la única excepción del departamento de Puno, donde, desde el inicio de la violencia, existió un tejido de organizaciones sociales que constituyó una fuerza política local que actuó decididamente frente a la subversión.

⁶⁴ Portocarrero (1991).

⁶⁵ Reclutamiento forzoso de jóvenes campesinos por el ejército, que luego eran conducidos a los cuarteles para cumplir el servicio militar obligatorio. Desde el siglo XIX, la leva fue uno de los principales mecanismos de incremento de efectivos utilizado por el ejército. El servicio militar se convirtió, asimismo, en una experiencia fundamental en la vida campesina, siendo valorado en las comunidades como una verdadera prueba de adultez. Constituyó, también, una forma sumamente influyente de vinculación con el Estado y de identificación nacional.

Andahuaylas, todos ellos estaban marginados como subversión, no tenían por qué entrar ni siquiera a servir a la patria, y la gente que venía acá era pues del norte. Estos soldados no comprendían ni el quechua ni la vivencia misma de ellos, y entonces por tal motivo causaban también daños por que no comprendían, de repente una persona humilde, que no comprende quechua suplicaba, rogaba y entonces el otro no comprendía, de repente en eso venía el atropello.⁶⁶

El testimonio de Juliana, campesina de una comunidad ayacuchana que fue reubicada forzosamente en la Agrupación de Pampacancha, también resulta esclarecedor al respecto: «un día muchos navales⁶⁷ llegaron de Huanta, donde reunieron a toda la población y empezaron a hablar en castellano. Ellos no entendían, mucho menos sabían hablar, dijeron que todos los de esta comunidad son «terrucos» y nos llevaron a todos a un lugar denominado Pampacancha».⁶⁸

Al no ser considerados ciudadanos, los campesinos quechuas resultaban disminuidos por su diferencia cultural y lingüística frente al resto del país; se les negaba su condición de personas y se les veía prácticamente como objetos desechables. La práctica sistemática de la tortura refleja la inhumanidad que acompañó a la violencia étnica implícita:

[...] en la noche ya comenzó la tortura, ...con gente del ejercito, de Alfa, un tal Juan Carlos inclusive me dijo: tu eres moreno y yo soy de otra raza, yo soy de una raza gringa, tengo ojos verdes y ahora te voy a hacer hablar todo lo que sabes... de la tortura que me hacían ahogándome, que me hacían con ace, ají, echaban eso y me calentaban y me vendaban y me ahogaban amarrándome en una tabla, después me colgaban, me metían corriente a los testes, en Los Laureles todas esas cosas fue lo que paso»⁶⁹

«El día 28 al cuartel vino un gringo alto y velludo, dijeron que era el mayor Llatas; me pateó, golpeó y me puso corriente por el testículo, luego pensaron meterme al horno caliente que existe en el cuartel; en sí, me llevaron a su puerta y me metieron pan caliente a mi boca y me dijeron: «Habla terruco», luego quisieron cortar mi oreja; después me dispararon pero sin bala, hicieron 3 veces; me quedé traumatado, ya muerto en vida. El día 29 junto con los demás presos, como diez que hemos sido nos colgaron».⁷⁰

El racismo y los prejuicios étnicos llevaron a algunos miembros de las fuerzas del orden a realizar acciones que desde su perspectiva estaban justificadas, debido a que sus víctimas eran campesinos humildes que hablaban un idioma desconocido. En una de las entrevistas realizadas por la CVR, un ex infante de marina relata cómo en una base militar la desaparición de detenidos se convirtió en una actividad rutinaria:

⁶⁶ Entrevista BDI-II 267, Base de datos interpretativa de la CVR.

⁶⁷ Con este términos los campesinos suelen referirse a los infantes de marina, para distinguirlos de los miembros del ejército y la policía.

⁶⁸ Testimonio 20543

⁶⁹ Entrevista BDI-I 396. Base de datos interpretativa de la CVR.

⁷⁰ Testimonio 202130

«- Entrevistador: ¿Entonces, había solamente 20 detenidos por noche?

- Infante: Bueno, eso era lo mínimo.

-Entrevistador: ¿Y qué hacían con ellos?

-Infante: Los mataban y los enterraban lejos. Lo hacían los operativos. Los llevaban en una camioneta blanca y una roja que el Ejército prestó, eran de esas que creo que la llaman pick up». ⁷¹

El mismo entrevistado relata la represión indiscriminada que sufrió la población del distrito de San José de Secce, Ayacucho, en represalia por la emboscada senderista contra una patrulla de infantes de marina. Se desató, sobre todo, contra los jóvenes de las comunidades:

«Una vez nos llamaron de emergencia porque habían emboscado una patrulla que salió de San José de Secce a un sitio que se llama Juncos. Allí los emboscan, hubo un enfrentamiento y supuestamente los infantes dominaron la situación, pero uno de los terroristas heridos dispara y le pega a una instalaza de un infante, él vuela y otros que estaban cerca de él. A raíz de ello se produjeron unos excesos en la misma ciudad y en los pueblitos que se encontraban por ahí. Hubieron gente que los mataban por las puras. En la calle. Cruzaban la calle y les gritaban: "tú sabes algo" y los mataban, porque cuando se busca uno no sabe si es o no. A raíz de eso la gente se fue más; hasta nosotros decíamos: "pucha, si yo fuera civil yo me escapo". Ser joven allí era que o te agarraba Sendero o te agarraba la Fuerza Armada como senderista». ⁷²

Durante estos años crudos de la violencia en Ayacucho, inmediatamente posteriores al ingreso de las Fuerzas Armadas al conflicto, los campesinos quechua hablantes se hallaron entre dos fuegos, careciendo completamente de derechos ciudadanos.

El racismo generó prácticas de selección e identificación de las víctimas, ante las cuales muchas veces resultaba inútil invocar la condición ciudadana. Una testigo de Aymaraes, Apurímac, relató los maltratos sufridos al visitar a su padre detenido: «en la PIP había un capitán de apellido Martínez que me decía "chola de mierda a qué vienes. Ese viejo terrorista no va salir de acá, vamos a matarlo aquí mismo. Te vamos a cortar a ti también terruca de mierda, a qué vienes". Posteriormente, ante su insistencia por demostrar que su padre era inocente, dicho capitán le pidió su documento de identidad y le dijo: "esta no es tu foto, no eres tú acá en el documento, no es tu huella", y la detuvo. ⁷³ Este acto resulta sumamente revelador: la mujer que reclamaba sus derechos era una campesina quechua analfabeta; por ello, podía ser anulada e invisibilizada como ciudadana justamente en aquello que refleja esta condición: los documentos de identidad.

Son múltiples los testimonios recogidos por la CVR que relatan cómo las fuerzas del orden requisaban o rompían en pedazos los documentos de identidad de humildes campesinos indígenas y

⁷¹ Testimonio 100223

⁷² Testimonio 100223

⁷³ Testimonio 500929

jóvenes mestizos, quienes al ser vistos como sospechosos de ser senderistas eran, de esa forma, anulados como personas y ciudadanos:

[...] un día mi papá decide regresar a Accomarca para la cosecha; es allí cuando es capturado por los militares diciendo viejo terruco, le quitaron su libreta electoral y ahora me acompañas a Vilcas; esos militares venían de patrulla, traían artefactos, cosas de valor, ropas. A mi papá le entregan todo: ¡ya carajo!, viejo, lleva esto a Vilcas en tu burro. Así mi padre llevó las cosas robadas en su burro y también cargaba en su poncho, jalando un torete robado.⁷⁴

Esto también ocurrió en las ciudades, tanto en provincias como en Lima, donde la condición de senderista o subversivo fue vinculada por los policías y militares con los rasgos físicos propios de los «cholos», más aún cuando se trataba de personas -sobre todo jóvenes- de origen social modesto, y que a pesar de ello habían logrado acceder a estudiar en las universidades. Un testificante cuenta la requisita de su documento de identidad y su posterior detención en Huancavelica:

[...] el otro, más insolente, me dijo: ¡Ya! ¡Tienes que acompañarnos! Yo insistí: «mi libreta». No quiso darme, y sacaron su revolver. Nosotros somos policías, por tanto, tienes que ir delante, por que si no atente a las consecuencias. Yo sabía para esto cómo es la acción de los soldados, eran todopoderosos, nadie podía decir a veces en contra, ni siquiera decir una palabra fuerte. Obedecí, nos vinimos hacia el centro de la ciudad...⁷⁵

Otro testimonio revela cómo en un barrio popular de Lima ser joven y universitario prácticamente equivalía a ser «terrorista»:

Mi hijo que era universitario se había ido por el mercado y cruzó con ocho militares en fila. Le dijeron: acredítate. Y él se acredita. Y viene otro y le dice: acredítate, de nuevo saca, vuelve a que se acredite. La cuarta vez él le dijo «qué espesos son ustedes». Y viene uno y le mandó un puñete a mi hijo, el otro se agarró, porque le quitó su libreta electoral, le quitó su carnet universitario, le dijo: tú eres terrorista.⁷⁶

2.2.2.5. Ideología y «nuevo orden» senderista

Como hemos visto, las relaciones étnicas y raciales tuvieron un papel preponderante en la formulación de imágenes y el desarrollo de conductas violentas por parte de los actores implicados en el conflicto. Sin embargo, resulta sorprendente constatar la ausencia de alusiones explícitas al factor étnico y racial en las propuestas ideológicas de las diversas fuerzas en pugna.⁷⁷

⁷⁴ Entrevista BDI-I P28. Base de datos interpretativa de la CVR

⁷⁵ Entrevista BDI-II P54. Base de datos interpretativa de la CVR

⁷⁶ Entrevista BDI-I P241. Base de datos interpretativa de la CVR.

⁷⁷ Sobre la ideología de las Fuerzas Armadas y policiales véanse los capítulos correspondientes.

La ideología política de Sendero Luminoso fue formulada en términos exclusivamente clasistas. Ninguno de sus documentos incluye referencias al tema étnico. Esto fue corroborado en las entrevistas realizadas por la CVR con los principales líderes senderistas. Osmán Morote Barrionuevo, por ejemplo, distinguió en términos tajantes lo que denomina como «idealismo» y la ideología supuestamente «científica» de su agrupación:

Las imputaciones demenciales fundamentalistas y milenaristas son completamente ridículas y sin fundamentos científicos, comprensible sí, en quienes atacan al marxismo y practican las concepciones idealistas, la superstición, y desconocen el desarrollo histórico sujeto a leyes, desconocen el principio de que las masas hacen la historia y la relación entre masas, partidos y jefe, y una jefatura definida por necesidad y casualidad histórica probada en la lucha de clase, concretada en nuestro caso en el presidente Gonzalo, quien representa fielmente los intereses del proletariado, su ideología y política.⁷⁸

Esa visión ortodoxa y cerradamente clasista, condujo a los senderistas a considerar a los campesinos como miembros de una clase explotada, diferenciando estratos de campesinos «ricos», «medios» y «pobres», al margen de sus tradiciones históricas, valores culturales, idioma, costumbres y formas cotidianas de organización. Para los líderes senderistas, la base social de su «guerra popular» la constituía, justamente, el campesinado pobre en tanto clase:

[...]la inmensa cantidad de compañeros muertos que tenemos, son de origen campesino pobre. Primero porque ellos se incorporaron y han dado el grueso de nuestra acción y le dieron el carácter de guerra campesina que ha tenido desde que se inició. Pero la otra cuestión es ésta: del parte del Estado, ¿por qué la línea política y genocida se centró contra el campesinado? Porque era la base social principal sobre la cual actuábamos y en la medida que a nivel social se ha ido extendiendo a otros sectores, esa línea política y genocida se ha extendido, centrado en contra de ellos. Es la vieja táctica de quitar el agua al pez, que la conocemos desde antes de la guerra de Vietnam.⁷⁹

De acuerdo a esa visión clasista, los senderistas vieron muchas veces en los campesinos «medios» y «ricos» a sus oponentes de clase, no advirtiendo de ese modo los elementos culturales comunes que –a pesar de su diferenciación socioeconómica- compartían los diferentes estratos del campesinado. De esa manera, muchos campesinos que desde una visión desde adentro del mundo rural podían ser considerados «ricos» -pero que desde una mirada desde afuera podían considerarse tan pobres como los demás- resultaron convertidos en aquellos «gamonales y gamonalillos, base del poder estatal reaccionario en el agro»⁸⁰ contra los cuales los militantes senderistas descargaron

⁷⁸ Entrevista BDI-I 252. Base de datos interpretativa de la CVR

⁷⁹ Entrevista con Osmán Morote Barrionuevo. Entrevista BDI-I 820. Base de datos interpretativa de la CVR. Abimael Guzmán describió en términos similares, estrictamente clasistas, la composición social de Sendero Luminoso en la denominada «entrevista del siglo»: «Participa principalmente el campesinado, pobre en especial, como combatientes y mandos en los diferentes niveles, de esa manera participan. Los obreros de igual forma aunque el porcentaje que ahora tenemos es insuficiente». (Guzmán, 1988).

⁸⁰ PCP-SL (1982).

toda su furia y violencia.⁸¹ Al actuar de ese modo, Sendero Luminoso asemejó a los campesinos acomodados de las comunidades rurales con los propios «mistis» venidos a menos después de la reforma agraria, imponiendo así su fanatismo ideológico sobre la compleja realidad campesina, e invisibilizando los componentes culturales y étnicos de la estratificación socioeconómica rural.

Sin embargo, en la práctica, resulta evidente que las acciones senderistas fueron alimentadas por los componentes étnicos y raciales que permean a la sociedad peruana, así como por «las sensibilidades raciales y de provincia».⁸² Muchos testimonios recogidos por la CVR documentan la distancia existente entre la ideología oficial de Sendero Luminoso y las acciones desarrolladas por sus militantes, bastante teñidas de sentimientos y percepciones raciales, étnicas y regionales. Estos rasgos operaron sobre todo en el plano microscópico de la lucha política cotidiana, en espacios tan diferentes como las comunidades rurales, universidades, sindicatos y barrios populares, en íntima relación con el factor clasista, pero a veces con preeminencia sobre él, a través de diversas conductas –como maltratos en general, «hielos» y agravios debido al color, status y origen- que produjeron en algunos casos una «sensación de agravio» muy grande.⁸³

Sendero Luminoso desarrolló una prédica política basada en la mistificación de su ideología, postulada como pensamiento "científico". La posesión de dicho saber -el "pensamiento guía"- fue asumida como garantía de la invencibilidad de su "ejército popular" y de la infalibilidad de su proyecto social de "nuevo orden". Dicha estrategia reprodujo la vinculación entre dominación étnica y conocimiento proveniente de la sociedad andina tradicional, aunque de manera invertida: el conocimiento ya no era utilizado como fuente de legitimación de la desigualdad étnica, sino más bien como la vía para superar dicha situación, la "garantía científica del triunfo" encarnada en el partido y el «presidente Gonzalo». En diferentes documentos senderistas, se menciona en términos mistificatorios a la «todopoderosa ideología científica del proletariado, todopoderosa porque es verdadera».⁸⁴

Ante la población indígena, este discurso de la «ciencia» senderista, asumido fanáticamente por sus jóvenes militantes ilustrados, aparecía cargado de cierta aura de legitimidad y atracción. El discurso «científico» de quienes habían pasado por la escuela y las universidades, resultó simbólicamente potente en un mundo andino rural en el cual había ganado amplio terreno el «mito de la escuela», según el cual acceder a la escritura significaba dejar la oscuridad. Pero al mismo tiempo, resultaba completamente distante y extraño a la cultura campesina, como se constata en múltiples testimonios como el siguiente:

Vinieron al pueblos jóvenes con armas, mas de ciento ochenta, hicieron reuniones por espacio de dos días y eligieron algo de cuatro jóvenes. Pero eso si para nosotros

⁸¹ Al actuar de ese modo, Sendero Luminoso asemejó a los campesinos acomodados de las comunidades con aquellos «mistis afectados por la reforma agraria.

⁸² Stern (1999: 455).

⁸³ Ver más adelante el caso de Miguel, en la sección de casos ilustrativos.

⁸⁴ PCP-SL (1988).

fue un choque tremendo, porque nunca habíamos visto, ni escuchado este tipo de ideas que manifestaban en la reunión. Creo que era muy distinta a nuestra costumbre como indígenas que somos de otra tradición; hemos practicado otra cultura, la cultura sana, entonces fue algo diferente.⁸⁵

El otro lado del culto senderista a su ideología pretendidamente «científica», fue el irrespeto absoluto por la cultura, conocimiento y costumbres campesinas. El testimonio de María, quien relata el asesinato colectivo sufrido por su comunidad, luego del cual fue reclutada por los senderistas, resulta sumamente esclarecedor: "ya estaba amaneciendo, y como a las 4 de la mañana los terroristas casi habían terminado de matar a todos. A los niños más pequeños y en edad de lactancia también los habían matado. Los terroristas hicieron el siguiente comentario: aquí van a quedar sólo los inteligentes, y los que no son, morirán».

Los senderistas procedieron a interrogar a los niños sobrevivientes, y entre ellos a María, preguntándoles: "haber tú, qué sabes". Recordando lo que había aprendido en el corto tiempo en la escuela, ella les mostró que sabía las 5 vocales, ante lo cual comentaron: "esta chiquita es inteligente, tenemos que llevarla para que después sea jefe de nuestro grupo". De ese modo, según contó a la CVR, «de las 300 personas que mataron, sólo quedamos aproximadamente 10 niños y nos desataron medianamente para llevarnos».⁸⁶

Sendero Luminoso empleó la misma forma de violencia vesánica propia del orden gamonal terrateniente que decía combatir. Al desarrollar sus acciones, los senderistas potenciaron su ideología vanguardista marxista leninista con el autoritarismo, la discriminación étnica y el racismo de la sociedad andina tradicional. Reemplazó la relación vertical misti/indio por la de partido/masa. De allí el irrespeto por la vida de millares de campesinos indígenas -la "masa", de acuerdo a la ideología senderista- que fueron reclutados forzosamente para facilitar el desplazamiento y el accionar de las columnas. Estas miles de víctimas anónimas sufrieron las consecuencias de las campañas senderistas y la implantación autoritaria de su "nuevo orden", que prolongó el desprecio de origen "misti" por las tradiciones culturales y las formas de organización comunitarias. Al alcanzar cierto grado de concreción en algunas zonas de territorio nacional, el proyecto senderista de constituir un «nuevo estado» reprodujo, así, el profundo abismo étnico propio del conjunto de la sociedad peruana.

La imposición del «nuevo orden» senderista alcanzó su mayor crueldad en dos escenarios bastante diferentes: entre las comunidades quechuas ayacuchanas, durante los primeros años de violencia, y posteriormente, entre las comunidades asháninkas de la selva central. Esto ocurrió en el marco de diferentes contextos regionales de violencia.

Entre las comunidades ayacuchanas, la respuesta campesina ante la imposición del «nuevo orden» senderista transitó de una situación de aceptación y desconfianza pasiva al principio hacia

⁸⁵ Entrevista BDI-II 86. Base de datos interpretativa de la CVR

⁸⁶ Testimonio 500127

una situación de rechazo abierto y violento.⁸⁷ El enfrentamiento abierto entre los campesinos y Sendero Luminoso fue desatado por la vesanía senderista y su desprecio a la realidad cultural y étnica comunitaria, pues el «nuevo orden» impuesto por el partido eliminaba la idiosincracia local, reprimía la autoridad comunitaria, las fiestas, el culto religioso, las ferias, etc.⁸⁸

A medida que Sendero Luminoso fue imponiendo su "nuevo orden" con amenazas y asesinatos de autoridades comunitarias –como presidentes de comunidad y tenientes gobernadores– así como de comuneros «ricos», la pasividad campesina se transformó en un enfrentamiento abierto, que en algunas zonas alcanzó las características de una rebelión multicomunal, como ocurrió entre las comunidades iquichanas de las alturas de la provincia de Huanta hacia fines de 1982 e inicios de 1983.⁸⁹ Posteriormente, el rechazo generalizado se canalizó en la formación de rondas y Comités de Autodefensa que en alianza con las fuerzas del estado, lograron derrotar a Sendero Luminoso. El otro lado de esta historia fue el fenómeno del desplazamiento. El éxodo forzoso de millares de familias campesinas que huyeron de la violencia, dejando sus tierras y hogares para dirigirse a las ciudades en búsqueda de protección.

Pero fue entre las comunidades asháninkas de la Selva Central donde la imposición cruel del «nuevo orden» senderista alcanzó mayor intensidad, generando una situación de terror y violencia que afectó a estas poblaciones nativas. Entre la segunda mitad de la década del 80 y los primeros años del 90, alrededor de 6,000 asháninkas fallecieron, mientras que 10,000 fueron desplazados y unos 5,000 fueron cautivos de Sendero Luminoso. Asimismo, alrededor de 30 a 40 comunidades fueron desaparecidas y se hicieron por lo menos 60 fosas comunes.⁹⁰ La magnitud de esta tragedia puede apreciarse si consideramos que el total de la población de este pueblo indígena alcanzaba, al inicio de la violencia, un total de 55,000 a 60,000 personas. Alrededor del 10% de la población asháninka murió por el impacto de la violencia.⁹¹

En la selva central, región a la cual corresponde estos hechos, la violencia se concentró sobre todo en las provincias de Satipo y Chanchamayo (departamento de Junín), Oxapampa (departamento de Pasco) y en la zona del Gran Pajonal (departamento de Ucayali). Sendero

⁸⁷ Ver los estudios de caso de las comunidades de Lucanarmas, Huancasancos y Sacsamarca.

⁸⁸ Esto no ocurrió solamente en comunidades rurales de Ayacucho, sino también en escenarios urbanos donde Sendero Luminoso logró instalar sus «comités populares abiertos», controlando autoritariamente la vida cotidiana de los pobladores. (ver el estudio en profundidad sobre la población de Raucana) .

⁸⁹ Ver el estudio en profundidad sobre la comunidad de Uchuraccay.

⁹⁰ Datos tomados del estudio en profundidad: «Los pueblos indígenas de la Selva Central y el conflicto armado interno».

⁹¹ Otros pueblos indígenas que se vieron envueltos en menor medida en la vorágine de violencia, fueron los Yanasha, Nomatsiguenga, Cashibo-Cacataibo y Shipibo-Conibo. Los dos primeros fueron afectados por residir en territorios anexos a los de las comunidades Asháninkas. En el caso del pueblo Yanasha, esto ocurrió sobre todo en los valles del Perené y el Pichis de las provincias de Chanchamayo y Oxapampa, donde tuvo presencia el MRTA. En el caso del pueblo Nomatsiguenga, en la provincia de Satipo, donde tuvo presencia Sendero Luminoso. Los pueblos Cashibo-Cacataibo y Shipibo-Conibo, ubicados en la región Nororiental, fueron afectados de manera tangencial por la violencia, la cual se desarrolló en las provincias de Padre Abad, Coronel Portillo, Atalaya y Purus en el departamento de Ucayali, así como en las provincias de Puerto Inca en el departamento de Huanuco, y de Ucayali en el departamento de Loreto. Ambos pueblos fueron reacios a inmiscuirse en el conflicto, logrando defender sus territorios étnicos ante el asedio de los subversivos y narcotraficantes, para lo cual movilizaron una serie de recursos materiales y simbólicos, como el uso de la comunicación idiomática o la imagen de guerreros usada por los Cashibo-Cacataibo para atemorizar a los subversivos (Ver los estudios a profundidad respectivos).

Luminoso logró alcanzar cierto arraigo, sobre todo por los maestros de escuela y los jefes de algunos clanes familiares, a quienes convencieron para incorporarse a sus filas, logrando así movilizar a sus comunidades. La presencia senderista encajó con el mito indígena del retorno de Itomi Pavá, que parecía encarnarse en la promesa utópica de constituir una nueva sociedad y permitir el acceso a bienes externos como dinero, casas y carros.

La «dominación total» senderista⁹² alcanzó su mayor intensidad entre aquellas comunidades capturadas en los valles de los ríos Ene y Tambo y reasentadas por la fuerza bosque adentro, donde vivieron bajo un régimen totalitario absoluto impuesto por los mandos senderistas. El «nuevo orden» llegó al extremo de prohibir las manifestaciones de tristeza y la falta de apetito, por considerarlas sospechosas, lo mismo que las manifestaciones afectivas como reuniones familiares y visitas, que pretendieron ser suplantadas por la rígida disciplina partidaria y el cumplimiento de las órdenes de los «comisarios».

El «nuevo estado» de Sendero Luminoso implicó la esclavización y servidumbre de los asháninkas, así como la supresión de su diferencia cultural y étnica. El siguiente testimonio grafica esta situación:

[...]estábamos largándonos, pero como el perro huele siguió el rastro y nos encontraron en el monte y nos dicen que hagamos chacra, que sembremos yuca, nosotros vamos a luchar, ustedes no van a hacer nada, pero todo era mentira, nos decían que acá nadie va hacer más o menos, todos vamos a vestir igual, nadie va a vestir con lujo, vamos a comer igual, nadie va a comer carne más grande pero todo es mentira ellos comen mejor, su ejercito de 18 – 17 años ellos comen puro caldo y los jefes pura carne, a que igualdad se referían, eran una falla. Siempre me vigilaban, yo les digo a unos paisanos, vamos a escaparnos y cogimos el cerro y llegamos al río Ene, ahí hemos hecho el campamento pero nos siguieron y nos encontraron otra vez ya no hay libertad no es como ahora que cuando queremos tomar masato lo hacemos, cuando queremos comer carne, comemos pero ellos ponen hora, nadie puede agarrar una yuca y si lo hacen ya le están tirando en el cuello y uno tiene que aguantar, y si dices algo ya te matan, ya no comes a tu gusto cuando uno está libre. A mí no me nació esa política, yo creo en la religión evangélica, yo siempre llevaba mi Biblia y un día me vieron y me dijeron y esto para qué, lo agarró y lo quemó es un abuso grande de ahí me salí y cruce Chumabene, ahí estaba solito y otra vez me encontraron, pero felizmente los ronderos vinieron por Chumabene, por la boca, con una patrulla de 200 ronderos, yo me encontraba en la quebrada y me vieron escondido y de ahí me llevaron al valle Esmeralda, por un año estuve ahí y después me acomode en Kimbiri, salió una patrulla recogiendo a todos de Kimbire y otra vez regresé, estuve 5 años y después ya me canso y vine a Tambo en la comunidad de Anapate.⁹³

Cabe destacar, asimismo, que esta fue la única región del país en la cual la violencia llegó a convertirse en un conflicto étnico explícito, tras el levantamiento de los denominados «Ejércitos Asháninkas». Esto ocurrió en dos momentos y lugares. El primero de ellos correspondió a la zona

⁹² Portocarrero (1993).

⁹³ Entrevista BDI-I 412. Base de datos interpretativa de la CVR

del Gran Pajonal, donde en febrero de 1989 las comunidades decidieron enfrentar a Sendero Luminoso conformando el «Ejército Asháninka» del Gran Pajonal. Este grupo subversivo fue rechazado y desalojado violentamente de sus territorios por las comunidades alzadas en pie de guerra.

El segundo momento ocurrió en la zona del río Pichis, donde el 8 de diciembre de 1989 un destacamento del MRTA asesinó a Alejandro Calderón, quien era *pinkatzari*, o sea, líder máximo de las 52 comunidades nativas del valle. Ante su muerte, las comunidades reaccionaron formando, de acuerdo a sus costumbres tradicionales de autodefensa, el denominado «Ejército Asháninka» del Pichis, compuesto por 2,000 a 2,5000 de nativos armados con arcos, flechas y escopetas de caza.

Este ejército llegó a establecer «puestos para controlar el tránsito en las principales vías que comunican a las ciudades de la zona, como Puerto Bermúdez, Villa Rica, La Merced, Pichanaki y Satipo, llegando a controlar de manera total, aunque por breve tiempo, las ciudades de Puerto Bermúdez y Ciudad Constitución. También empadronaron y carnetizaron a los nativos y colonos, como medida preventiva frente al ingreso de grupos foráneos» (Espinoza, 1995: 120). El «Ejército Asháninka» concluyó sus acciones a fines de marzo de 1990, cuando consideró que su territorio se hallaba controlado y libre de las acciones subversivas.

Al igual que en la sierra, en la amazonía la violencia abrió diversos conflictos latentes. Uno de ellos fue el que enfrentó a nativos contra colonos de origen andino. Se destaparon, asimismo, diversos problemas al interior de las comunidades, así como entre clanes familiares, que la presencia senderista contribuyó a desarrollar. Entre las comunidades Asháninkas, al igual que había ocurrido en Ayacucho, la violencia derivó en una guerra fratricida: bajo el paraguas del conflicto mayor que enfrentaba a los grupos subversivos y el Estado, se resolvieron violentamente diversos problemas y conflictos locales.⁹⁴ El testimonio de un nativo Yánesha que relata el ingreso del ejército Asháninka a su pueblo brinda evidencias de esta situación:

[...] el ejército Asháninka y Yánesha ingresan al pueblo a fines de 1990, cuando se levantan en armas y deciden exterminar a todos los que se identificaban según ellos con el MRTA, sin importarles si eran colonos, sus propios hermanos, mujeres o niños.⁹⁵

2.2.3. El rostro de las víctimas

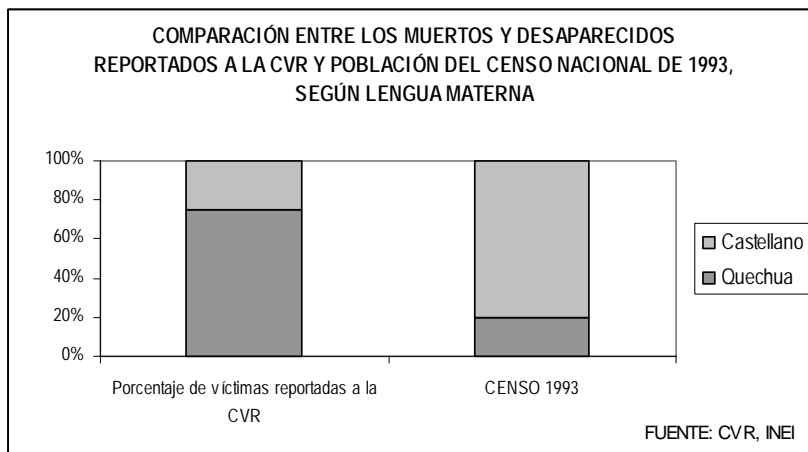
La mayoría de muertos y desaparecidos reportados a la base de datos de la CVR (el 75% del total) tenían al quechua como lengua materna. Este porcentaje es tres veces mayor que el de las víctimas

⁹⁴ En un taller sobre la violencia y el pueblo Asháninka, realizado por la CVR a fines de 2001, diversos participantes contaron cómo diversas comunidades Asháninkas se mataron entre sí en el contexto de la violencia.

⁹⁵ Testimonio 311733.

cuya lengua materna fue el castellano.⁹⁶ Sin embargo, de acuerdo al último censo nacional realizado en 1993, sólo la quinta parte del total de peruanos habla el quechua y otros idiomas nativos. Esta diferencia revela el grado de concentración del impacto del conflicto sobre el sector quechua hablante del país.

GRÁFICO 1



¿Quiénes fueron estas víctimas anónimas de la violencia? La mayoría fueron campesinos quechua hablantes residentes en los distritos más pobres de los departamentos del interior. La violencia afectó con mayor intensidad a este sector de peruanos residentes en los márgenes rurales de las regiones que fueron escenario del conflicto. Por ello, no resulta extraño que los apellidos más frecuentes de las víctimas reportadas a la base de datos de la CVR sean Quispe y Huamán. El 7% del total de víctimas tenía uno de estos dos apellidos. Entre las demás víctimas, siguen resaltando los apellidos de origen indígena, como Mamani, Taipe, Yupanqui y Condori. En las zonas amazónicas, sobre todo en la selva central, los apellidos más frecuentes de las víctimas son también indígenas: Tintimani y Metzquiani, entre otros.

Todos los actores del conflicto, aunque en grados variables, fueron perpetradores de la violencia concentrada en este sector social. La mayoría de víctimas de Sendero Luminoso, los agentes del Estado y los Comités de Autodefensa fueron quechua hablantes. La alta proporción correspondiente a los Comités de Autodefensa refleja un rasgo del conflicto que ha sido destacado en múltiples testimonios brindados a la CVR: muchas veces los victimarios y sus víctimas tenían el mismo origen social, compartían el mismo idioma e incluso el mismo lugar de residencia. En diversos lugares, el conflicto quebró esta proximidad. La violencia fue un enfrentamiento que alcanzó niveles fratricidas, como lo destacan diversos testimonios.

⁹⁶ Consideramos las lenguas quechua y castellano, debido a que en conjunto comprenden a más del 99% del total de casos registrados por la CVR, cubriendo prácticamente el total de la dimensión geográfica del conflicto, mientras que las víctimas hablantes de idiomas nativos se concentraron de manera sumamente localizada en los departamentos amazónicos, y comprenden un porcentaje muy bajo de la base de datos.

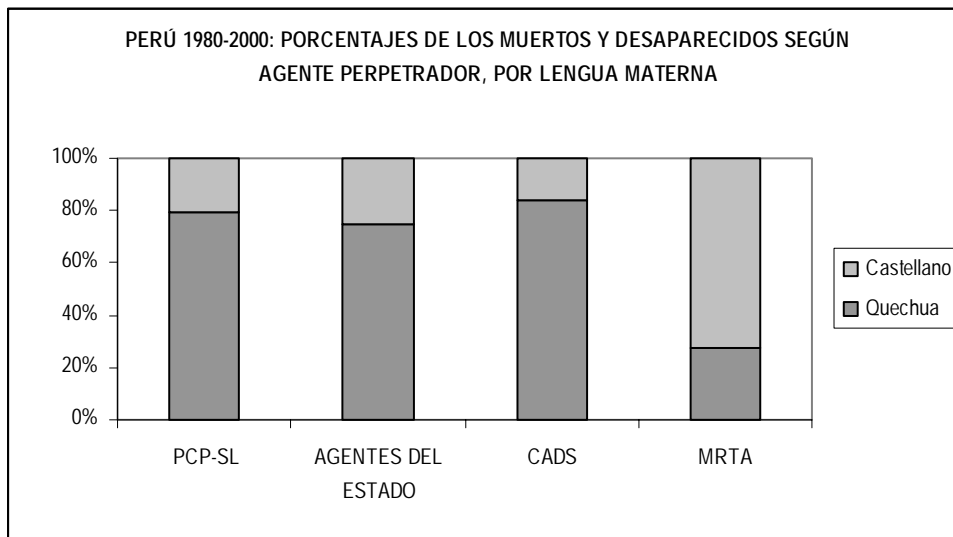
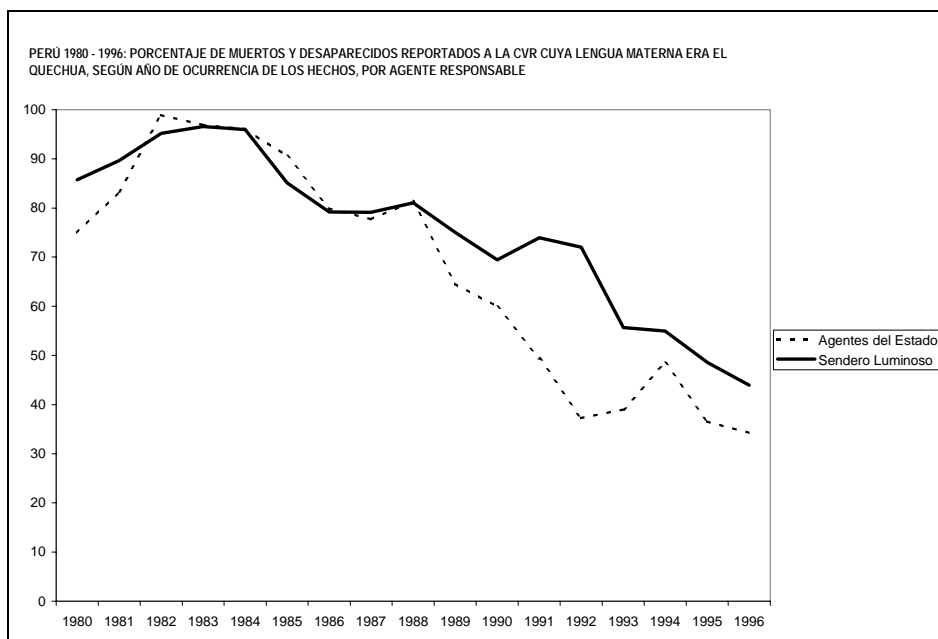


Gráfico 2.

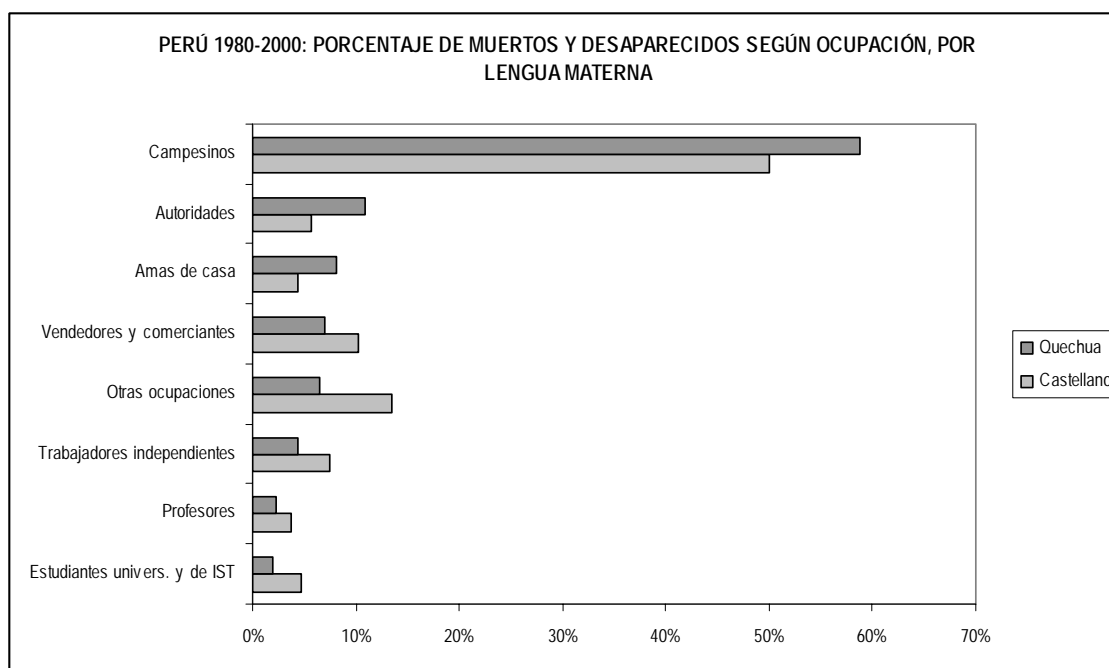
Durante el transcurso del conflicto, el grado de responsabilidad de los perpetradores de muertes y desapariciones de personas quechua hablantes fue variable. Como se aprecia en el gráfico 3, en un primer momento, durante los dos años iniciales del conflicto, Sendero Luminoso fue el principal perpetrador. Posteriormente, en un segundo momento que se prolongó hasta fines de la década del 80, las curvas correspondientes a este grupo subversivo y a los agentes del Estado son coincidentes. Pero después el índice de muertes causadas por los agentes estatales desciende mucho más que el correspondiente a Sendero Luminoso. Este último momento refleja el cambio de estrategia antisubversiva de las fuerzas del Estado, y su alianza con los Comités de Autodefensa.

Gráfico 3.



Respecto a los datos sobre ocupación, recogidos en el gráfico 4, destaca el hecho de que la mayoría de víctimas corresponden a personas que se desempeñaban como campesinos, que en ambos grupos idiomáticos representan a más del 50% del total. El segundo lugar entre los quechua hablantes corresponde a quienes se desempeñaban como autoridades (12,34%), pero entre los castellano hablantes -donde este porcentaje se reduce a la mitad- figuran sobre todo los vendedores y comerciantes (9,72%), seguidos de los trabajadores independientes (7,29%). Entre las víctimas de idioma castellano se encuentra, asimismo, un mayor porcentaje de estudiantes universitarios y de institutos superiores y tecnológicos (5,20%), que solamente representan el 2,3% entre los quechua hablantes. A la superposición ya señalada de origen étnico, pobreza y procedencia rural de las víctimas, se añaden los rasgos referidos a la ocupación, pues el sector social campesino fue el más golpeado por la violencia.

Gráfico 4.

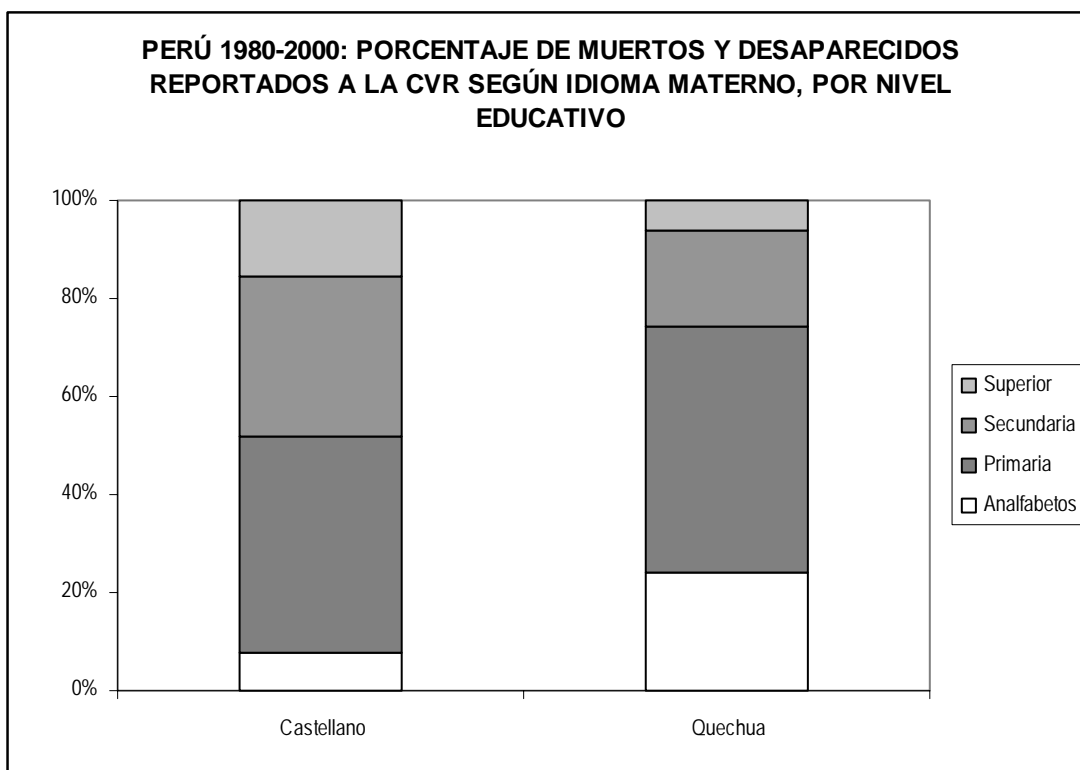


Entre el grupo de autoridades, que constituye la segunda ocupación mayoritaria de las víctimas quechua hablantes, se encuentran aquellos alcaldes distritales y provinciales, regidores, tenientes gobernadores y dirigentes comunales que muchas veces se hallaron entre dos fuegos. Mientras que para Sendero Luminoso estas personas representaban el «viejo estado» a eliminar, para las fuerzas del orden -sobre todo en los primeros años del conflicto- eran sospechosos de avalar las acciones subversivas o de participar directamente en ellas, debido a su origen indígena.⁹⁷ Pero fue sobre todo Sendero Luminoso quien enfocó sus acciones contra quienes desempeñaban cargos como autoridades. Resulta ilustrativo el caso de los dirigentes comunales: sobre un total de casi medio millar registrados como víctimas en la base de datos de la CVR, el 75% fueron muertos por este grupo subversivo, siendo víctimas de sus campañas dirigidas a «batir el campo», suplantando a los poderes locales por sus comisarios.

El gráfico 5 muestra las notables diferencias de nivel educativo asociadas al origen étnico de las víctimas. Mientras que entre los quechua hablantes resulta significativo el porcentaje de analfabetos (24,63%), éstos son un grupo minoritario entre las víctimas de idioma castellano (4,58%). En los niveles educativos superiores los porcentajes se invierten. Solamente el 6,55% de quechua hablantes accedió a educación superior y el 9,98% logró culminar la educación secundaria. En cambio, entre las víctimas de idioma castellano, el 14,11% realizaron estudios superiores y el 18,77% estudios secundarios.

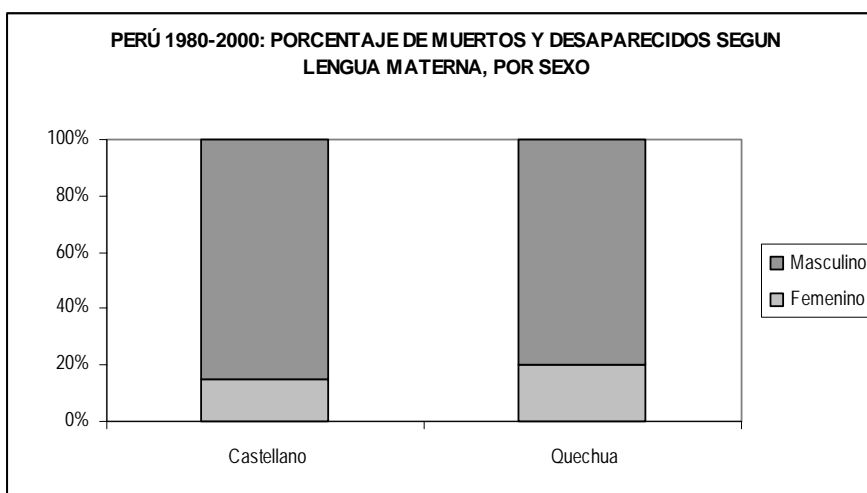
Gráfico 5.

⁹⁷ El porcentaje de quechua hablantes entre las víctimas reportadas como autoridades a la CVR representa el 82% del total.



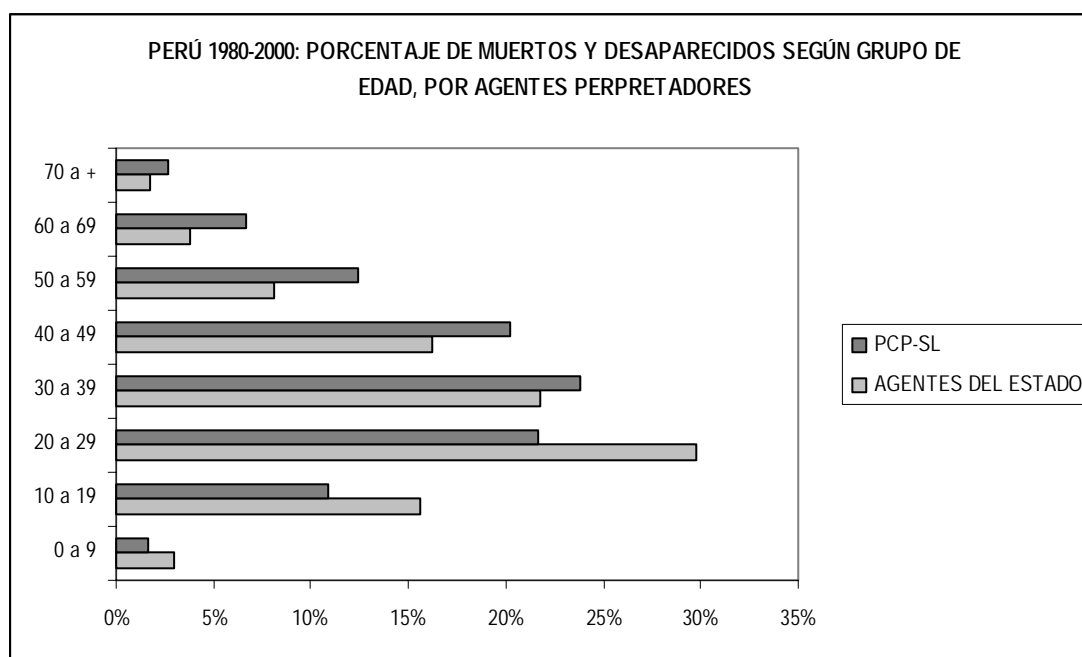
Respecto al sexo de las víctimas, puede notarse en el gráfico 6 que en ambos grupos la mayoría fueron varones. Pero entre los quechua hablantes el porcentaje de mujeres es mayor: alcanza el 21% del total, mientras que en el segundo grupo el 14% fueron mujeres. Esta diferencia refleja la mayor vulnerabilidad de las mujeres de lengua quechua, quienes son más indígenas, más pobres y más excluidas que los varones de su misma lengua.

Gráfico 6.



La mayor parte de víctimas de ambas lenguas tenían entre 20 y 49 años de edad. La violencia se concentró entre las personas jóvenes y adultas, siendo menor el número de niños, adolescentes, adultos mayores y ancianos muertos o desaparecidos. Pero mientras Sendero Luminoso concentró sus acciones entre los adultos, los agentes del Estado lo hicieron entre los jóvenes. La selección de víctimas no sólo respondió a diferencias étnicas y sociales, sino también a la pertenencia generacional. La violencia de Sendero Luminoso -cuyos militantes fueron sobre todo jóvenes- alojó también un conflicto generacional.

Gráfico 7.



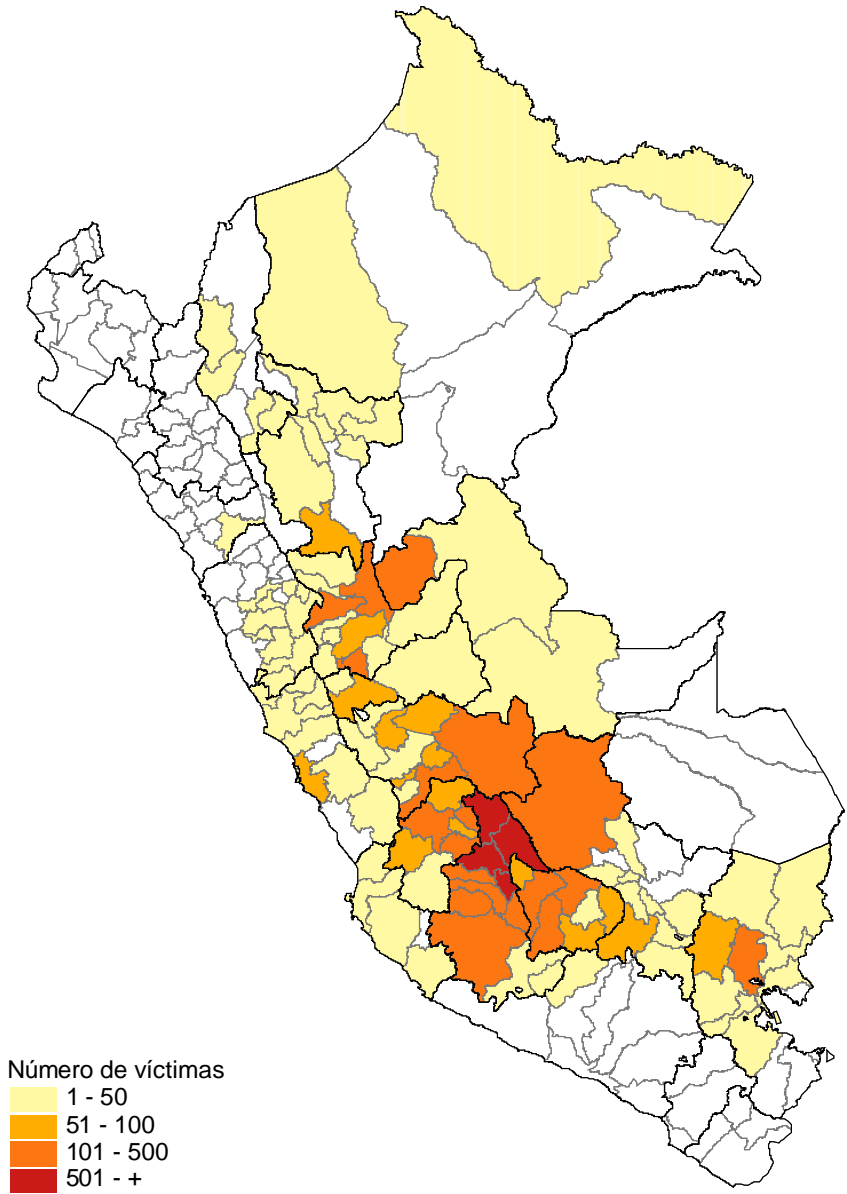
La magnitud de la tragedia expresada en las cifras, puede observarse en los mapas que grafican la intensidad espacial de los hechos de violencia de acuerdo a la lengua materna de las víctimas (ver mapas 1, 2 y 3). La comparación de los mapas, permite apreciar la superposición del origen étnico de las víctimas y la concentración geográfica del conflicto. Las víctimas de habla quechua se concentran en la sierra de los departamentos de Ayacucho, Junín, Huanuco, Huancavelica y Apurímac, que fueron el epicentro de la guerra. En cambio, las víctimas que hablaban alguna lengua nativa se concentran sobre todo en la selva central. En este caso, el mapa refleja la intensidad de la violencia sufrida por el pueblo Asháninka.

En el Perú, generalmente, las diferencias de origen geográfico expresan también las disparidades sociales. No resulta extraño, por ello, que el análisis del lugar de nacimiento de las víctimas revele una marcada concentración regional. Un solo departamento, Ayacucho, concentra el 53 % del total de víctimas de todo el conflicto. El porcentaje restante se distribuye entre dos grupos de departamentos. Cinco de ellos -Huanuco, Huancavelica, Junín, Pasco y Apurímac-

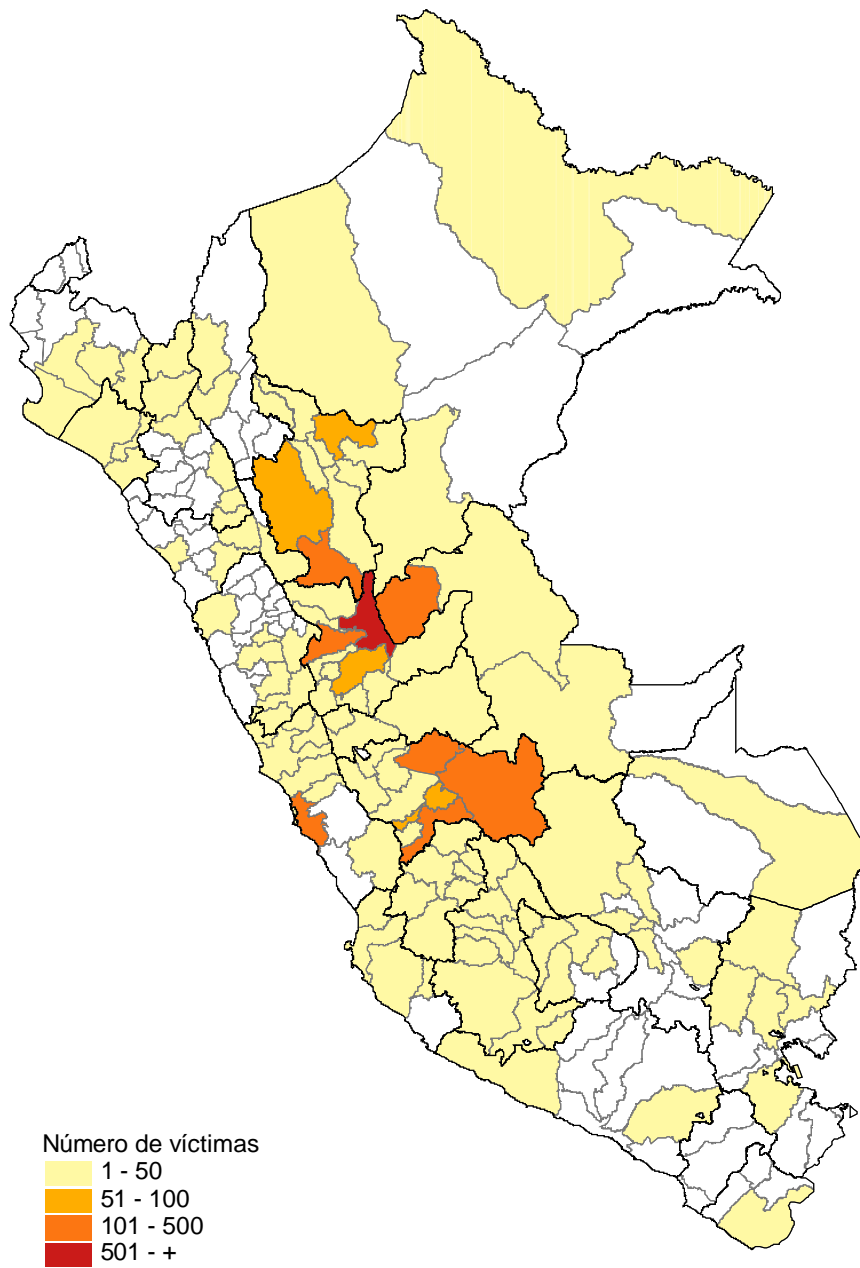
concentran en conjunto el 25% del total de víctimas, mientras que los demás –entre los cuales destacan San Martín y Ucayali- concentran a las víctimas restantes.

En Ayacucho, el porcentaje de víctimas quechua hablantes es bastante mayor que en el resto del país: comprende al 97% del total. Esta doble concentración –espacial y étnica- del conflicto, se refleja en el mapa 1, en el cual las provincias ayacuchanas presentan los índices más graves de violencia.

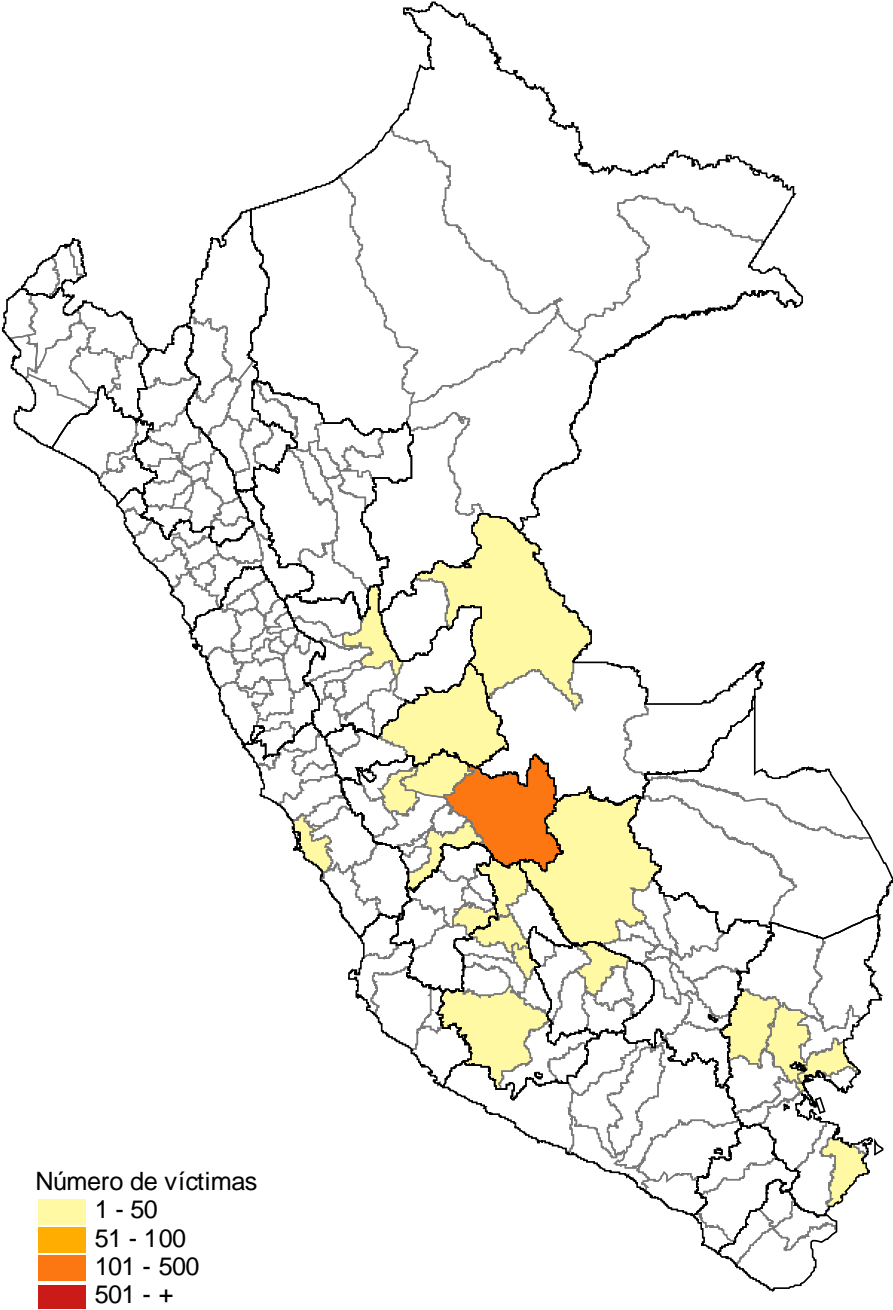
MAPA 1. PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO QUECHUA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



MAPA 2. PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO CASTELLANO REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



MAPA 3. PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE OTROS IDIOMAS NATIVOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



La dinámica espacial y la evolución temporal del conflicto tuvieron mucha relación. A medida que el conflicto fue desarrollándose en el tiempo, abarcó un escenario más amplio, expandiéndose desde su epicentro inicial en Ayacucho hacia otros departamentos de la sierra y la amazonía, hasta llegar a cubrir, a fines de la década del 80, buena parte del territorio nacional.

El conflicto tuvo algunos períodos claramente definidos. El primero, correspondiente al inicio de la violencia, se desarrolló durante los dos primeros años de la década del 80 y estuvo restringido, básicamente, al departamento de Ayacucho. El segundo, iniciado con la militarización del conflicto, abarca los años 1983 a 1986, durante los cuales la violencia se intensificó en Ayacucho y se expandió a otros departamentos colindantes. El tercer período comprendió la expansión de la violencia a otras regiones del país, entre mediados de 1986 e inicios de 1989. Durante el cuarto período, que se prolongó hasta la captura de Abimael Guzmán en setiembre de 1992, el conflicto alcanzó su momento más crítico, aunque la mayor cantidad de muertos no se registra en la sierra, sino en los departamentos de Huanuco, San Martín, Junín y Lima. El quinto y último período comprende el declive el ciclo de la violencia.

El gráfico 8 muestra el contraste de los ciclos de violencia correspondientes al origen étnico de las víctimas. Entre 1980 y 1994, desde el inicio de la violencia hasta el inicio del quinto y último período, el número de víctimas quechua hablantes fue siempre mayor que el de las víctimas de lengua castellana. Sólo desde 1994 ambas curvas resultan coincidentes.

Gráfico 8.



2.2.4. Los miembros de SL y el MRTA en las cárceles

[...] yo creo que el sector que los apoyaba es este sector que tiene un problema de identidad muy agudo, que son los jóvenes de extracción campesina que se educan en la capital del distrito o de la provincia, que ya no se sienten tan campesinos, pero son mestizos, tienen un problema de ubicación, no quieren retornar a la tierra a ser agricultores pero tampoco tienen opciones para ser otra cosa; son marginales, es una tragedia: tienes problemas sobre tu desarrollo, sobre tu perspectiva, eres y no eres, no sabes lo que eres... yo creo que ese era el sector que Sendero podía captar.⁹⁸

Desde el inicio de la guerra, el misterio que rodeó las acciones de Sendero Luminoso generó distintas imágenes e interpretaciones sobre el carácter de su insurrección y, sobre todo, acerca de su composición social. ¿Era una banda de abigeos y asaltantes rurales? ¿Se trataba de una organización creada por la injerencia ideológica extranjera? ¿Era una nueva versión de las guerrillas de mediados de los años 60? ¿Representaba un movimiento de reivindicación indígena de carácter mesiánico y milenarista? El mutismo y la invisibilidad del accionar de los miembros senderistas, alentó diversas interpretaciones realizadas al margen de cualquier evidencia tangible. Durante los meses posteriores al inicio del conflicto, la prensa buscó descubrir la identidad de los dirigentes subversivos, la cual se convirtió en un enigma que parecía ser la clave para comprender el carácter de la violencia que comenzaba a ensangrentar el país. El semanario *Caretas* logró identificar a un grupo de ex profesores de la Universidad San Cristóbal de Huamanga, dirigidos por Abimael Guzmán, como los líderes de Sendero Luminoso, e informó además que se trataba de un partido marginal de la extrema izquierda.⁹⁹

El desconocimiento que rodeó a Sendero Luminoso fue aclarándose poco a poco debido a las propias acciones que realizaban por sus miembros en el departamento de Ayacucho. Sin embargo, la ausencia de información respecto a su composición social, persistió durante varios años por la poca información sobre las características sociales de sus miembros. Esta carencia permitió que se propalara una imagen en la cual se enfatizaba el supuesto origen indígena de los militantes senderistas, imagen difundida sobre todo por periodistas y científicos sociales interesados en explicar el sentido de la violencia que se desataba en algunos lugares de la sierra. Algunos diarios extranjeros de gran prestigio, como el *New York Times*, hicieron eco de esta interpretación, llegando a publicar artículos donde afirmaban que Sendero Luminoso representaba un movimiento de reivindicación indígena con características mesiánicas, que buscaba: «revivir el orgullo y poder

⁹⁸ Entrevista BDI-I 248. Base de datos interpretativa de la CVR

⁹⁹ Peralta (2000: 48).

inca, como parte de un viejo resentimiento en contra de los descendientes de los conquistadores españoles que gobiernan aún el país». ¹⁰⁰

Entre los analistas y científicos sociales, fueron dos las principales hipótesis elaboradas sobre los rasgos sociales de los militantes subversivos. La primera de ellas sostuvo que Sendero Luminoso expresaba un movimiento milenarista y/o mesiánico de composición predominantemente indígena. La segunda sostuvo que la base social de Sendero Luminoso la conformaban, más bien, sectores mestizos.

Sin embargo, recién a fines de la década del 80, fue posible conocer con mayor claridad los rasgos sociales y de procedencia geográfica de los miembros de Sendero Luminoso, gracias a una breve investigación de Dennis Chávez de Paz (1989) acerca de las características sociales de los condenados por terrorismo, que se basó en los expedientes judiciales de 183 procesados. Las conclusiones de su investigación permitieron comprobar que la militancia senderista no tenía una composición predominantemente indígena; eran más bien jóvenes pertenecientes a una élite mestiza provinciana que, a pesar de contar con altos niveles educativos, desempeñaban ocupaciones sumamente inestables y con bajos ingresos, que no correspondían con las expectativas propias de quienes tenían educación secundaria y superior.

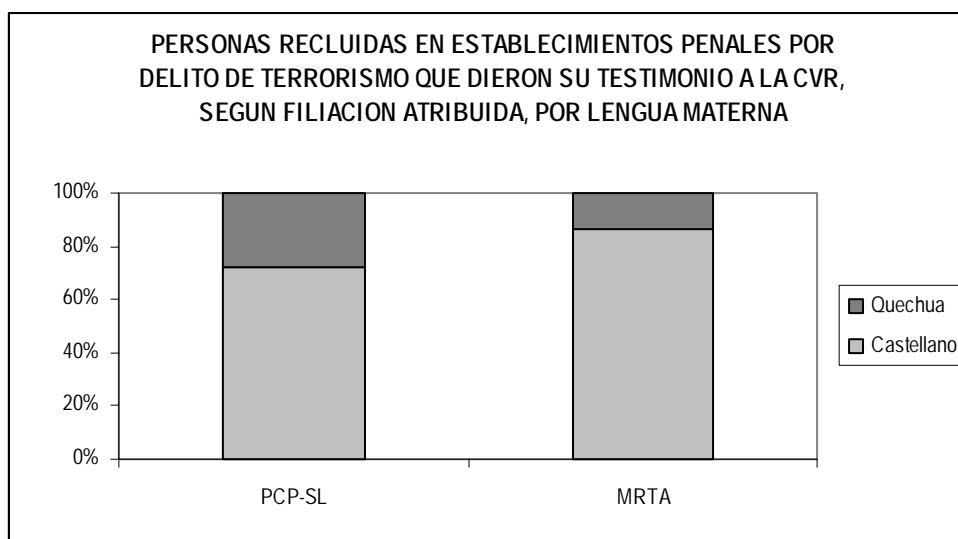
Hasta el momento, esa caracterización de la composición social de Sendero Luminoso sigue siendo la única debidamente sustentada en información empírica. Sus limitaciones, sin embargo, derivan de la poca cantidad de casos analizados, la falta de distinción entre la filiación al PCP-SL o al MRTA, y la inexistencia de datos referidos al idioma o lengua materna, a pesar de que este factor constituye el más claro indicador de las diferencias étnicas y culturales en el Perú.

Como parte de su mandato la CVR elaboró una base de datos con la información consignada por los testimoniantes recluidos en los diversos penales del país acusados de terrorismo. Sobre más de un millar de testimonios recogidos, se ha podido establecer la supuesta filiación -a SL o al MRTA- de 821 procesados, cuyos datos constituyen el universo de análisis de la presente sección. Las dos primeras variables que consideramos corresponden al idioma o lengua materna y al lugar de nacimiento; es decir, a aquellas que permiten establecer de manera más clara la procedencia étnica. Adicionalmente, presentamos las variables referidas al origen urbano/rural, sexo, edad, grado de instrucción y ocupación.

¹⁰⁰ Idem, p. 59.

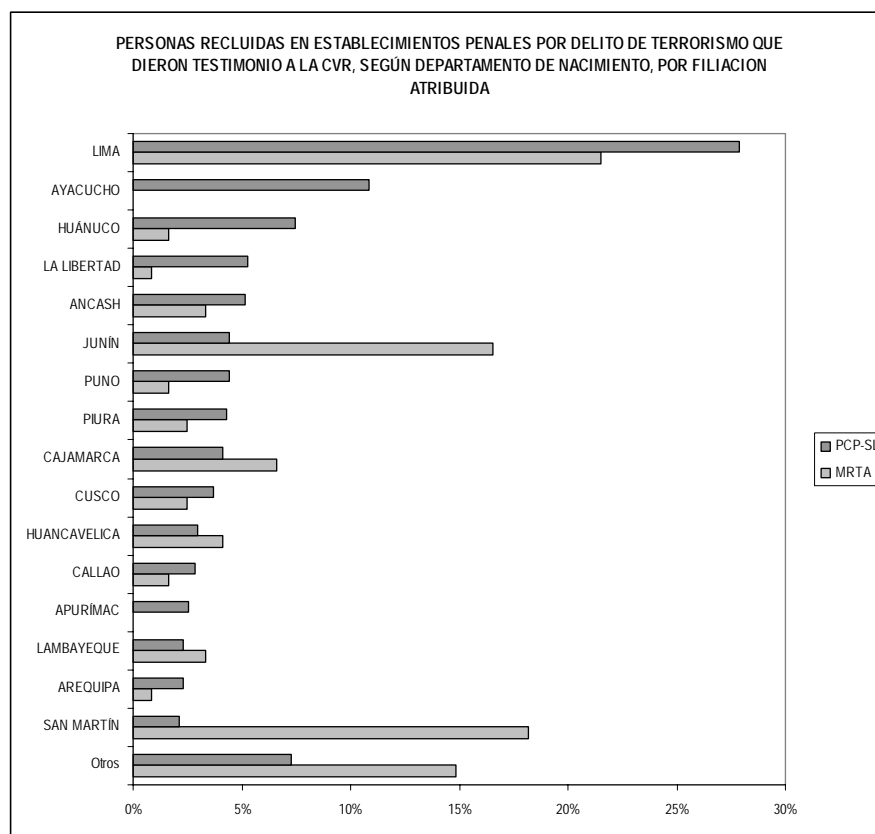
El gráfico 9 muestra que en las cárceles la mayoría de miembros de Sendero Luminoso y el MRTA tienen al castellano como lengua materna. En ambos grupos, los quechua hablantes representan una minoría, mientras que entre las víctimas reportadas a la CVR constituyen las tres cuartas partes del total. Esto confirma que en los grupos subversivos fue minoritaria la participación de personas de origen indígena, pues la gran mayoría de sus militantes no pertenecían a este sector social de la población peruana. De otro lado, mientras que entre los senderistas el 26% son quechua hablantes, entre los emerretistas solamente representan el 13%. Esta diferencia grafica el distinto anclaje regional de ambas organizaciones: Sendero Luminoso es básicamente serrano, mientras que el MRTA desarrolló mayor presencia en la Selva Central y en Lima.

Gráfico 9



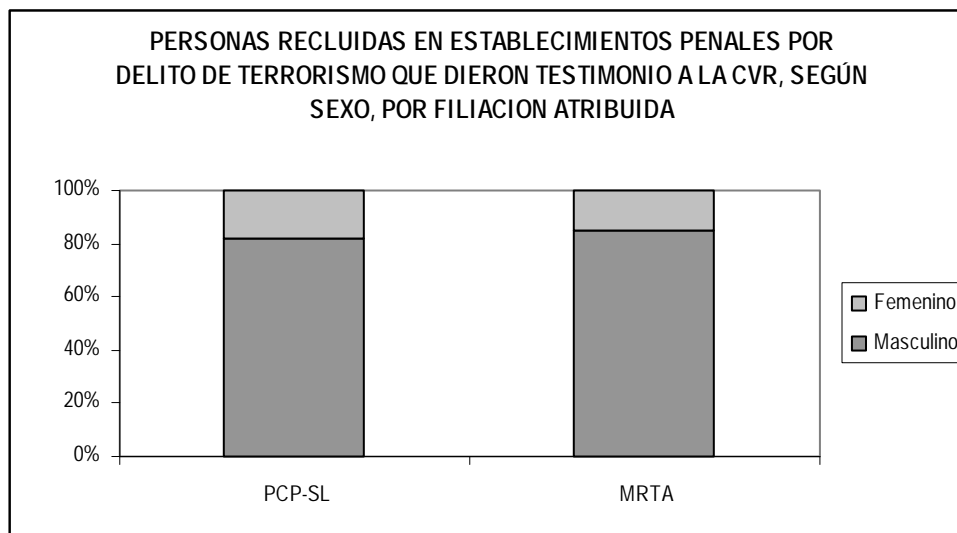
El gráfico 10 presenta la información correspondiente al lugar de nacimiento de los miembros de los grupos subversivos. En ambos casos, el porcentaje más alto corresponde a quienes declaran haber nacido en Lima, que sin embargo no constituyen una mayoría elevada (28% en SL y 23% en el MRTA). Entre los senderistas el siguiente porcentaje más alto corresponde a los nacidos en el departamento de Ayacucho (11% del total), seguido por los nacidos en otros departamentos como Huánuco (7.51%), La Libertad (5.35%), Ancash (4.91%), Puno (4.48%), Piura (4.34%), Junín (4.48%) y Cajamarca (4.19%). Entre los emerretistas, en cambio, destaca claramente el grupo de los nacidos en los departamentos de San Martín y Junín (17% en ambos casos).

Gráfico 10.



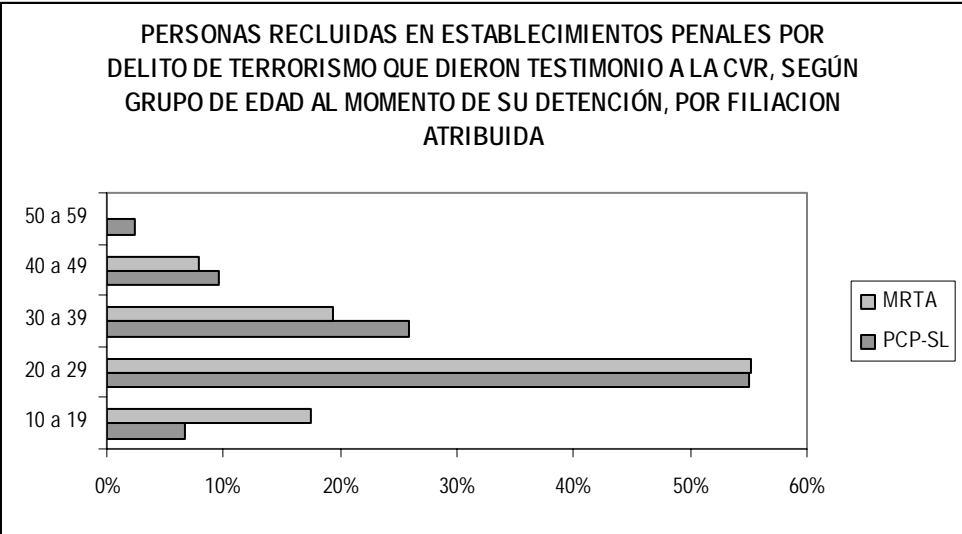
Respecto al sexo, el gráfico 11 demuestra claramente que el grueso del contingente de ambos grupos subversivos estaba constituido por varones (81% en Sendero Luminoso y 85% en el MRTA). Sin embargo, en ambas organizaciones -como demuestran diversos estudios realizados por la CVR- a pesar de representar una minoría las mujeres tuvieron una participación protagónica, que muchas veces las llevó a asumir cargos y responsabilidades de importancia.

Gráfico 11



Otro rasgo compartido por los militantes de Sendero Luminoso y el MRTA es la pertenencia generacional. En ambos casos, más del 50% del total eran jóvenes de 20 a 29 años al momento de detención. El segundo rango de edad más importante es el de 30 a 39 años, que sumado al primero representa en ambos casos la gran mayoría del total: más del 75% entre los senderistas y más del 70% entre los emerretistas. Esto confirma que la violencia tuvo un importante componente generacional que influyó sobre la composición social de ambos grupos subversivos, pues la mayoría de sus miembros fueron jóvenes.

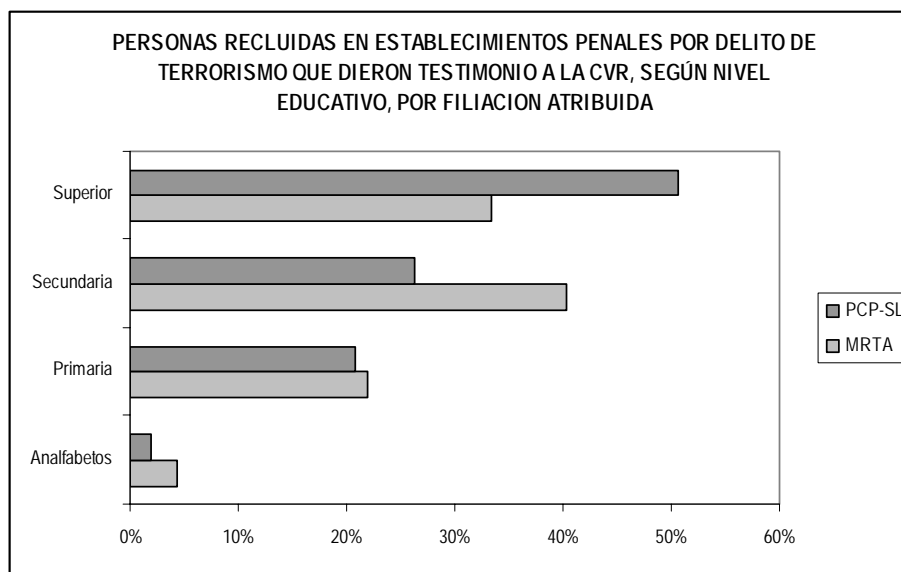
Gráfico 12.



En contraste con los bajos niveles educativos de las víctimas reportadas a la CVR, tanto los miembros de Sendero Luminoso como del MRTA presentan altos niveles educativos, que además resultan superiores al promedio de su generación, así como al promedio rural y de sus departamentos de origen. Los analfabetos constituyen un porcentaje bastante minoritario entre los miembros de ambos grupos, contrariamente a lo que sucede entre las víctimas quechua hablantes, la cuarta parte de las cuales fueron analfabetos.

El gráfico 13 muestra también las diferencias educativas que distinguen a los miembros de los grupos subversivos. El grado de acceso a la educación superior es mayor en el caso de Sendero Luminoso: casi la mitad de sus miembros (el 47 %) alcanzaron ese nivel educativo, mientras que en el MRTA la cifra se reduce al tercio (33 %). Entre los emerretistas, en cambio, resulta mayoritario el acceso a educación secundaria (46 %), que entre los senderistas se reduce a menos de la quinta parte (17%).

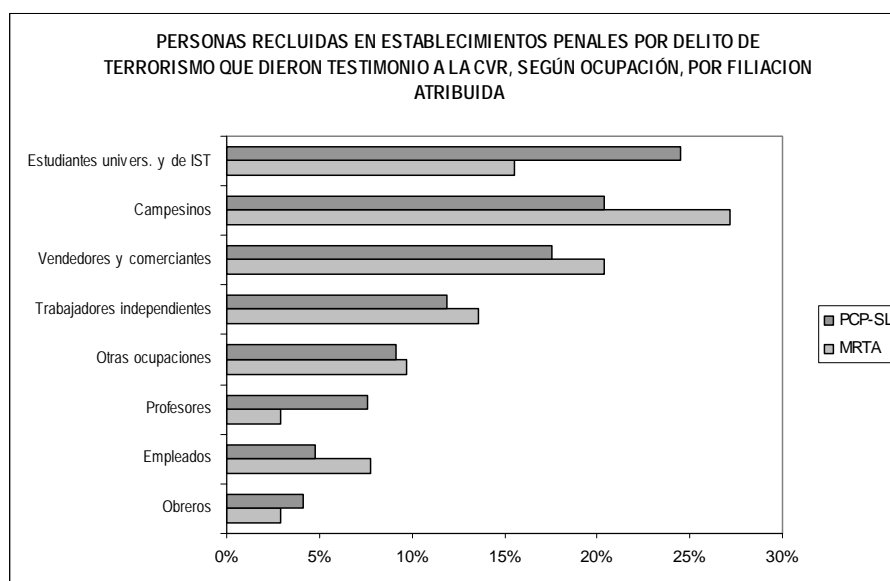
Gráfico 13



Si comparamos los altos niveles educativos de los miembros de las organizaciones subversivas con sus características ocupacionales, apreciamos la incongruencia existente entre su nivel educacional y su desempeño laboral. Aunque lograron acceder a la educación superior y secundaria, generalmente desarrollaron actividades económicas precarias, de bajos ingresos económicos y carentes de status. Como se aprecia en el gráfico 14, entre los miembros de Sendero Luminoso la ocupación principal corresponde a estudiantes de educación superior (24%). Quienes declaran ser campesinos (20%) constituyen un segundo grupo, cuya importancia evidencia procedencia rural más que origen indígena. El resto de ocupaciones significativas corresponde a vendedores y comerciantes, trabajadores independientes y profesores. Resulta minoritario el número de obreros, empleados, profesionales e intelectuales.

Las características laborales de los miembros del MRTA son relativamente diferentes. La principal ocupación corresponde a los campesinos (26.53%), seguidos por los vendedores y comerciantes (21.43%), mientras que los estudiantes de educación superior (15.31%) constituyen un tercer grupo. Le siguen los trabajadores independientes (14.29%) y otras ocupaciones con porcentajes minoritarios, como profesores, obreros, empleados, profesionales e intelectuales.

Gráfico 14



La información presentada confirma claramente que ni Sendero Luminoso ni el MRTA tuvieron una militancia de origen predominantemente indígena. Pero esto no quiere decir que su composición social carezca de un perfil étnico y social preciso. El grueso de los militantes de ambas organizaciones pertenecieron a un sector social compuesto mayoritariamente por jóvenes mestizos, provincianos y con altos niveles educativos, recientemente descampesinizados y desindianizados.¹⁰¹ Se trata de jóvenes que ya no pertenecían más al mundo campesino e indígena de sus padres, pero que tampoco habían logrado insertarse plenamente en los ámbitos modernos de la sociedad urbana.

2.2.5. *Dos casos ilustrativos*

2.2.5.1. **Ayacucho, 1984**

Luego de que las Fuerzas Armadas asumieran el control del departamento de Ayacucho el 29 de diciembre de 1982, la dinámica de la guerra se acrecentó notablemente hasta alcanzar su pico más alto en 1984. Las cifras son elocuentes al respecto: se trata del año con la mayor cantidad de muertos de todo el conflicto armado (murieron más de 3,000 personas, de las cuales más del 95% eran quechua hablantes).

¹⁰¹ Es decir, hijos de indígenas que no necesariamente han dejado de hablar el quechua, pero que debido a su experiencia urbana no se consideran «indios».

En enero de 1984, el Gral. Adrián Huamán Centeno reemplazó al Gral. Roberto Clemente Noel Moral como Jefe Político Militar de Ayacucho. Desde el inicio de su gestión, el Gral. Huamán demostró un estilo peculiar. Nacido en Ayacucho y quechua hablante, el Gral. Huamán tenía la idea de tomar medidas políticas y económicas con el fin de conquistar a la población. Para él, la subversión debía atacarse desde sus causas, logrando afianzar la presencia del Estado y promocionando polos de desarrollo, para que las reivindicaciones subversivas pierdan sentido:

Qué dice el manual que con tanta dificultad los generales entendieron entonces, dice: en guerra contrarrevolucionaria lo que hay que hacer es mantener el apoyo de la población, pero en Ayacucho nunca hubo apoyo del gobierno; el indígena, mis paisanos, no conocían al gobierno, cuándo, no hablan español, no tienen acceso.¹⁰²

Se intentó así un mayor acercamiento a la población, a partir de una nueva concepción de la guerra antsubversiva y la puesta en marcha de un plan de desarrollo que buscaba atacar las causas del problema. Mediante este plan, se recogieron nuevas concepciones de guerra, que relacionan el papel de los militares con la política. Desde esta perspectiva, el Estado tenía una doble tarea: lograr el bienestar general y velar por la seguridad integral del país. Funciones que para el Gral. Huamán no venían cumpliéndose por parte del gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry. Según él mismo cuenta, en una ocasión le dijo al presidente:

ustedes no gobiernan bien, nunca se han acordado de los indígenas, han permitido que durante 20 años sean abusados, nunca se han acordado de ellos

De esta forma, el Dr. Huamán, un egresado del CAEM y compañero de promoción del Gral. Huamán en la Escuela Militar de Chorrillos, redactó el mencionado plan de política económica, administrativa y social. El Gral. Huamán interpretó que su cargo le confería la dirección del presupuesto de inversión pública, así que lo reorientó. Con la ayuda de su asesor, se realizaron microproyectos de desarrollo para las comunidades, priorizando los temas de educación, salud, agricultura, y transporte, estableciendo los siguientes criterios:

- a) integrar las actividades que eran manejadas sectorialmente por los organismos de los Ministerios, mediante Proyectos Integrales de Desarrollo,
- b) fomentar la participación directa de la comunidad para la elaboración y gestión de los proyectos, mediante constitución de Comités de la Administración de los mismos. Esto último sólo se logró en Sacsamarca, donde el Gral. tenía relaciones de tipo parental y cierto liderazgo local.

¹⁰² Las citas corresponden a la entrevista realizada por la CVR al General A. Huamán Centeno. Lima, 3 de abril del 2003.

Sin embargo, los planes militares de desarrollo no estaban debidamente sustentados y buscaban sobre todo un efecto psicosocial, más que una solución concreta. De este modo, Huamán buscaba siempre demostrar a los campesinos que entendía y apreciaba su cultura; más aun, se consideraba a sí mismo como indígena quechua-hablante, incluso en la entrevista que diera para la comisión de la Verdad, se refirió a los campesinos como sus «hermanos de sangre». Según cuenta, iba por distintas zonas con su helicóptero y repartía pan, debido a que se trata de un regalo muy apreciado por los campesinos:

Entonces yo, ¿en el helicóptero qué hacía? A la primera viejita que aparecía por allí, como usa seis o siete polleras: entonces ya, levanta, (en quechua), le entregaba su pan. Abría los ojos, pero le llenaba toda la pollera. ¡Ah caramba! Entonces les decía: avisa que vengan a recoger su pan. En menos de una hora las mujeres ya estaban recibiendo su pan en su pollera... Entonces los pueblos ya sabían que cuando llegaba el helicóptero iban con pan, y ya iba facilitándose el contacto.

Sin embargo, el efecto psicosocial no tuvo el resultado esperado, y no fue difícil para el PCP-SL convencer a los campesinos que los regalos de los militares eran una conquista de la «guerra popular»¹⁰³

En su consideración de los indios, el general Huamán dejó traslucir todo su paternalismo. En él se manifiesta un cierto desprecio hacia los indios, al considerarlos incapaces e ignorantes. Desde su perspectiva, los indios no eran culpables ni podían ser considerados como subversivos, debido a que no tenían capacidad de acción propia. Para ilustrar mejor la idea, podríamos comparar a Huamán Centeno con Don Bruno Aragón de Peralta, personaje de la novela de J.M. Arguedas *Todas las Sangres*¹⁰⁴. Nuevamente sus declaraciones son elocuentes al respecto:

es grave error considerar a la población como enemigo interno, los campesinos, y particularmente los indígenas de las comunidades, no conocen nada referente a la política nacional, por lo tanto jamás se les ha ocurrido que pudiesen tomar el poder político en el Perú, por consiguiente no son subversivos, ni revolucionarios... el indígena no es enemigo, no sabe nada de guerra, no quiere el poder político, para nada, está siendo usado, utilizado

Para Huamán, como los indígenas eran ignorantes y no tenían capacidad de acción propia, eran fácilmente manipulables. Esta imagen resulta equivalente a la que tenían los senderistas, que veían en los campesinos una simple «masa» manipulable. Por ello, el creciente rechazo campesino a la

¹⁰³ Ver Capítulo de Fuerzas Armadas.

¹⁰⁴ Bruno Aragón de Peralta representa al «gamonal» que se identifica con los indios, y que como parte de su paternalismo los infantiliza y controla por la fuerza.

presencia senderista, evidenciado desde 1982 en diversas zonas como las alturas de Huanta, fue considerado por Sendero Luminoso como la expresión de simples «mesnadas de la reacción»¹⁰⁵.

La imagen de los indígenas como incapaces e inferiores, que parte de un viejo prejuicio racista y discriminatorio propio de la sociedad andina tradicional, guió la implantación de políticas antisubversivas durante la gestión del Gral. Huamán. Como los indios eran incapaces e inferiores, había que defenderlos y guiarlos. Era necesario entonces salvaguardarlos de las malas influencias, y mantenerlos aislados.

Esta actitud llegó a su límite cuando, bajo la estrategia de "aislamiento" y en una suerte de «antimaoísmo» que buscaba alejar al pez del agua, el Gral. Huamán negó a la recién electa alcaldesa de Ayacucho Leonor Zamora la presencia de la población indígena en el cabildo abierto organizado para el mes de febrero. Huamán explica su negativa en la entrevista con la CVR, diciendo:

quisieron hacerme en Ayacucho un cabildo abierto, bien, hagan su cabildo, la señora Leonor, haga su cabildo, y fue el Sr. Diez Canseco que ahora está de congresista, alentado, bueno, hagan, pero eso sí: al indio no me lo usan, ellos hicieron su reunión, no sé cuántas personas estarían, hicieron, les permitíamos, después Diez Canseco gritó, lloró, que no le hemos permitido el contacto con la población: nones, con la población, con los indígenas, nones

Según el General, el control logrado en Ayacucho durante el tiempo de su gestión fue completo, y no se produjo en ningún tipo de violación a los derechos humanos por parte de las FF. AA.. Niega rotundamente que la tropa haya realizado detenciones, y al mismo tiempo afirma que el control militar era total, al punto que los senderistas no eran capaces siquiera de patrullar:

En el 84 hemos limpiado y las patrullas han impuesto el orden en todos los rincones, en todos los rincones.

Las medidas económicas impuestas por el General Huamán volvieron tirantes sus relaciones con el ejecutivo. Más aún luego de las declaraciones que diera a la prensa opinando que el jefe del Comando Político Militar (es decir, él mismo) debía tener atribuciones políticas. El presidente Belaunde pensó confirmadas sus sospechas de pretensiones de poder por parte de las Fuerzas Armadas y removió a Huamán de su cargo el 28 de agosto de 1984.

¹⁰⁵ PCP-SL (1982).

Sin embargo, a pesar de las muertes ocurridas durante ese año, el gobierno nunca criticó el accionar de las fuerzas del orden. El retiro de Huamán no fue consecuencia de su gestión, sino de sus declaraciones y supuestas pretensiones de poder.

Durante 1984, uno de los principales actores del conflicto fue la Marina de Guerra. Desde el momento de su llegada Ayacucho, sus efectivos se mantuvieron ajenos a la vida de la población, no sólo por el poco contacto físico sino por la distancia cultural y regional que los separaba de los ayacuchanos de la ciudad y el campo. La mayoría de sus miembros provenían de zonas costañas y algunos ni siquiera conocían la sierra. El mismo Huamán Centeno reconoce con dificultad:

la dificultad en este caso específico de quienes no hablan quechua, es otra cultura, entonces es difícil comunicarse con la gente, con el indio que constituye el Ejército Revolucionario Popular

La vida cotidiana de los militares se mantuvo ajena a la de la población ayacuchana, debido a que pasaban gran parte del día en sus cuarteles, y a que eran constantemente cambiados de lugar.

La Marina tenía diferente política. No había salidas. O sea, el cuartel era cerrado, tenía unos guardias, y el que salía, aunque sea para comprar un bizcocho o galletas, salía con permiso del de la puerta y de su jefe de patrulla. Nosotros no salíamos para comer, cocinábamos adentro, mientras los policías tenían franco y se iban a comer a la calle.¹⁰⁶

El desconocimiento del enemigo hacía pensar que cualquiera podía ser terrorista. Así, la poca relación que tenían con la población contribuyó a que se cometan terribles abusos y matanzas, sobre todo contra la población indígena.

Otro de los actores del conflicto fueron los Comités de Autodefensa, organizados con apoyo de la marina. Al margen de la política oficial se creó un Comité de Defensa Civil con sede en Pichiwillca que empezó a controlar y agrupar las autodefensas de los pagos de ambos márgenes del río Apurímac. El rechazo al autoritarismo de los nuevos dirigentes comunales elegidos por Sendero Luminoso, fue la principal causa de la formación de estas rondas¹⁰⁷. Los jóvenes dirigentes senderistas habían confundido la guerra con sus intereses personales, y acrecentaron conflictos intra e intercomunales. Sin embargo, el accionar de las rondas no significó el cese de los abusos. Las incursiones de los ronderos Pampacanchinos acompañados de miembros de la marina de guerra en presuntas zonas senderistas, constituyeron una verdadera "cacería de brujas". Así, la dinámica de la violencia y el terror se incrementaron notablemente. En este período se descubren las primeras fosas comunes: Huamanguilla y Pucayacu.

¹⁰⁶ Testimonio 100223

¹⁰⁷ Estudio Región Sur Central.

La marina formó también «aldeas estratégicas» para poder controlar a la población. Estas aldeas concentraban a varios pueblos en un solo centro poblado, bajo control militar, y se instalaba un Comité de Defensa Civil. Esta operación no tomó en cuenta la economía regional, los patrones de cultivo de la población, ni las profundas rivalidades que muchas veces mantenían entre sí los pueblos involucrados. Así, los pobladores de las comunidades de Huancacancha, Sacsahuilca, Mutuyupata, Culluchaca y Yanasaccay se vieron obligados a instalarse en Pampacancha. Sendero Luminoso no tuvo muchos problemas en infiltrar, dividir y derrotar en poco tiempo estas autodefensas. Tras la retirada de los marinos, una incursión senderista dio como saldo 40 muertos.

Desde la formación de las aldeas estratégicas, hasta el control y el aislamiento de los indios para separarlos de los dirigentes senderistas de las ciudades, las Fuerzas Armadas mostraron un claro menosprecio por la voluntad y las costumbres indígenas. Bajo la idea de proteger a la población, terminaron por imponerse a la fuerza cometiendo innumerables violaciones a los derechos humanos.

2.2.5.2. La historia de Miguel

Mi familia es de origen andino, casi campesino, son de Apurímac, Andahuaylas. Mi vieja por ser una persona bastante arribista se fue a vivir a un barrio que yo siempre pensé que no nos correspondía. Mi vieja decía que no quería vivir con negros, y que no quería vivir con gente así. Tenía una verdulería y mi padre era cerrajero, era herrero, y el resto de la gente allí eran funcionarios del Estado, eran profesores o eran comerciantes, pero eran blanquitos, esos blanquitos de clase media, todos en colegio particular. Nosotros éramos los únicos que estudiábamos en un colegio nacional y, bueno, éramos objeto permanente de burlas. O sea, mi madre era la chola del barrio y mi padre era simplemente Don Jorge, el maestro. Mi padre siempre llegaba sucio, era siempre marginado. El recuerdo más duro para mí era ver a mi abuela que llegaba de la sierra, una señora casi quechua hablante, una mamacha completa, con sus trenzas, sus dos trenzas. La pobre señora llegaba con sus quesitos, con su lata de chicharrones, con su mote y apestando a sierra. Al comienzo me acuerdo que yo la recibía con mucha alegría, pero a medida que fui creciendo comencé a sentir vergüenza de ella porque todos los grupos, todos los jóvenes del barrio, me marginaban, nos marginaban porque éramos cholos.

En el Apra yo estaba más cerca de esa gente que en mi barrio. Y entonces, bueno, me causa vergüenza y entonces allí, cuando voy avanzando políticamente, voy cambiando; políticamente voy cuestionando toda la cuestión de la etnicidad, del racismo. Comienzo a leer a Mariátegui, a Haya de La Torre y no veo que esté planteado este problema. Comienzo a decir puta acá hay otra cosa y no

solamente es la subordinación de clase, acá también hay una subordinación por tu raza, por tu color. Comienzo la cercanía a las ideas marxistas, a todo lo que para mí es súper importante que es el problema campesino, el problema del indio, que así se llamaba en ese entonces. Allí comienzo a ver con inquietud a Sendero Luminoso, comienzo a considerar que uno de los problemas fundamentales del Perú, de la revolución, pasa por el tema del campo. Es allí donde me meto a los grupos de zampoña y me aparto del barrio. Comienzo a mirar con esa mirada de odio que a veces tenía hacia mucha gente, un odio hacia esos blanquitos que nos habían despreciado toda la vida. Me aparto de ellos, los comienzo a ver como huevones, me pongo a estudiar como un loco mientras me estoy preparando en la academia. Estoy leyendo y estoy pensando, estoy yendo a mítines de izquierda, a películas de izquierda, a vídeos sobre la guerra en Nicaragua, El Salvador, con grupos de gente de San Martín, de Tahuantinsuyo, de Villa El Salvador a pesar que todavía tenía mi corazón aprista. Me acuerdo de un mitin que hay dentro del local del partido, nos ponemos a gritar nuestras consignas y vinieron un grupo de búfalos, nos dijeron: "rábanos de mierda lárguense del partido, ustedes son rábanos y son infiltrados, ¡fuera carajo!", a mí me botaron prácticamente a patadas del partido. Me alejé del APRA, seguí en la academia preparándome e ingresé a La Católica, justo en ese momento me meto a la Escuela Nacional de Folclor y comienzo a querer aprender a tocar la zampoña.

Sentía un odio de mierda a toda la gente de mi barrio, todos pitucos que eran unos mediocres, que seguían jugando fútbol, entraban con las droga, chupaban como locos, iban con hembras, decían que yo estaba loco porque me dejé unas barbitas y que paraba con los cholos. Yo me reía, los insultaba o ni los miraba, ni los saludaba siquiera.

Me preparo todo un año porque yo sabía que mi formación en el colegio había sido mala, pienso que debía prepararme bastante, entro a una de las academias más misias de todas las que había. Estuve todo el 82 y me convertí en uno de los mejores alumnos, era una cosa increíble. Mi ingreso a La Católica coincidió con un episodio bien triste en mi vida. Fue el momento más jodido de mi familia en términos económicos. Vivo un proceso sumamente jodido porque sentía de que todos esos huevones que eran mis compañeros, eran inclusive de una condición mucho más elevada de las personas de mi barrio. Me entero que muchos eran hijos de intelectuales, de políticos, y yo era un huevoncito, hijo de un cerrajero, de un huevón. Era la primera vez que veía un baño tan limpio como el de La Católica, nunca había visto jardines tan bonitos. Vi en La Católica que toda esta gente que nos daba comida, que nos trataba como cualquier mierda, eran mis compañeros. Y yo me acomplejé terriblemente, me sentía totalmente inferior a ellos. Físicamente me sentía feo, no tenía dinero para comprarme ropa, académicamente me sentía un huevón, todos sentía que eran superiores a mí. Un año, tal vez un semestre, fue suficiente para desengañarme. Me acerco a la gente de izquierda con la expectativa de que no habrá desprecio por mi condición pero siento

exactamente el mismo desprecio de la gente de la universidad. Yo reivindicaba mucho mi condición de cholo, ingresé a Derecho pero inmediatamente me doy cuenta de que no iba a ser abogado.

Los jóvenes entre los que me movía y todos los amigos de mi barrio habían tenido su primera chica a los doce años, yo recién a los diecisiete o dieciocho tuve una chica. Allí comenzó mis cercanías con Sendero. El hermano de su cuñado había muerto en alguna masacre, para entonces Sendero hacía su trabajo, comenzaba a hacerse presente en San Marcos con actividades públicas y grandes y coincidíamos en esos lugares. Un día un amigo que no era de Sendero me dijo "oye yo te veo entusiasmado con eso, ¿por qué no te pones en contacto?" "Es que no tengo la posibilidad de un contacto". "Entonces yo te voy a hacer un contacto". Me hizo el contacto y un huevón fue a buscarme a la librería, allí tuvimos un primer contacto, estoy hablando del año 83, 84, posiblemente. El patita va, me busca y me explica brevemente algunas cosas y le digo que sí, que quiero organizarme. Entonces me cita en el Cine Venecia, me recoge y tuvimos que ir a Covida o Collique. Allí llama a un huevón y después aparece otro huevón. Era un pata así de pueblo, súper bien formado, me hablaba de Mao, del Ché Guevara, de manera muy épica, diciéndome que éramos nosotros los constructores de la nueva historia el país, así me impactó tremendamente el tipo, un cholo, parecía sanmarquino. Estamos hablando de una época en que se iniciaba la guerra y comenzamos a hablar de cuestiones muy claras. Recuerdo que asociaba mucho el discurso, la práctica política de Sendero con toda esta reivindicación andina y los tipos me mandan a la mierda diciéndome "¿qué andino?, acá no hay nada de andino, esto es una guerra que prioriza la cuestión campesina, acá no hay nada de milenarismos, así que olvídate, eso es una ilusión que la han formado desde fuera pero la línea es esta. Me dicen que a la reunión siguiente tenía ya que estar incorporado y yo me cago de miedo, me escapo del pata, de mi contacto, luego me hice negar reiteradamente y me desaparecí de él.

Después comienzo a descubrir los orígenes de mi familia que estaba vinculada a esta zona y me entero que hay primos que están metidos en la huevada, que Acobamba en Andahuaylas, lugar de donde es mi familia, es una zona importante. Comienzo a pensar, a ver las cosas en términos demasiado milenaristas y cada vez me meto más. Me acuerdo que cada vez iba a la universidad solamente para leer, leía solamente rebeliones indígenas, leí así un libro inmenso de toda la revolución de Túpac Amaru... un clásico, lo leí casi todo. Cada vez estaba más convencido pero no tenía la disposición suficiente para incorporarme. Mi vida se estaba haciendo una mierda en términos personales y necesitaba algo, un motor para orientarla, no estudiaba, no hacía absolutamente nada, chupaba, me deprimía, dormía, asistía a algunas movilizaciones; esa era mi vida, totalmente improductiva. Entonces me articulo al MIR podía jugar todavía un poco con la legalidad, podía tener una vida relativamente tranquila y por momentitos hacer pequeñas acciones,

a pesar que mi corazón seguía latiendo igual por Sendero. En el MIR era el único tipo de La Católica y me dan la responsabilidad de formar una base en la universidad. Capto a algunos amigos que también tenían un discurso más o menos violentista y sacamos un periódico mural como UDP.

Tal vez en el año 87 se comienza a hablar de las negociaciones que existían entre el MIR y el MRTA para hacer una alianza. Finalmente nosotros decidimos apartarnos de ese pequeño grupo. Una gente se va a su casa y otra dice vamos también a Sendero, nos encontramos los disidentes de tres grupitos y decidimos armar el trabajo en La Católica. Ya había tenido mi primera necesidad de involucrarme con fuerza luego de la masacre, esto terminó por convencerme; voy así con el firme propósito y me encuentro con ellos que también están más o menos en la misma línea y conversamos "¿hagamos algo, no?". Fue allí que decidimos incorporarnos.

Sendero tenían algún trabajo en las márgenes del río Rímac, pero cuando nosotros nos hacemos cargo de eso, el partido decide mover todo ese trabajo y desplazarlo a Huaycán, donde tenían bases. Éramos vistos como los niños bonitos. Posiblemente el partido recibe la información que hay unos cinco huevones dispuestos a entrar de manera fuerte con una periferia de trabajo de por lo menos treinta personas. Yo veía con mucha más cautela y muchas más dudas esta militancia porque a pesar de todo, era consciente que eran impactos emocionales. A nivel ideológico sentía que existían discrepancias, ejemplo, una de las cosas que no soportaba era leer El Diario senderista que eran más o menos panfleto. Reclamaba y decía, ¿porqué escriben tantas huevadas?. Una de las cosas que no soporté tremendamente fue cuando escribieron un artículo sobre Arguedas, yo llegaba a decir que sí Arguedas hubiera vivido en esa época seguramente sería del partido, entonces no acepté eso de sus bigotitos hitlerianos. Tampoco acepté otro artículo sobre la película "Apocalipsis Now", a pesar que no tenía ninguna cercanía con el rock, me parecía tan elemental y tan absurdo que simplemente por una película se asocie al rock con la burguesía y la reacción. Habían artículos así de disparatados, tan locos, nunca encontraba reflexiones interesantes. Crecí siempre con el mito de por qué estos huevones son militarmente tan geniales y tienen documentos tan básicos, ideas tan elementales de las cosas. La única explicación que tenía, no podías preguntar mucho, era que en realidad lo hacían para llegar a las masas. En realidad había grandes intelectuales, superiores a los intelectuales de La Católica, al resto de la intelectualidad blanca del país y que estaban escondidos. Tú decías "Putá madre estos huevones tienen un olfato, una visión política tan alucinante pero ¿dónde está? ¿por qué no se refleja en un documento?"

A pesar que tenía mis críticas había entrado a la locura de Sendero. Ellos manipulan muy bien el discurso que tú quieres escuchar. Ellos sabían que a mí como intelectual, como un joven de La Católica, qué cosas más o menos me podían cautivar y sobre esas cosas me orientaban, me llevaban, Me acerqué a Sendero por toda esta cuestión milenarista y ellos me vendían ese

chanchito, el chanchito del milenarismo, No sé si me lo vendían tan explícitamente o yo quería ver eso, no podría discernir con claridad cómo era la cosa.

El trato con nosotros era muy delicado porque sabían que podíamos aportar muchas cosas para el partido, podíamos aportar cosas intelectuales y nos cuidaban para eso, es decir, no nos daban grandes responsabilidades que se las podían dar posiblemente a un pata de La Cantuta o de Huamanga, responsabilidades en términos militares y políticos. A nosotros nos cuidaban para otras cosas, nos hacían un montón de pleitesías que estoy segurísimo que a un compañero de San Marcos no le hacían para nada.

Yo en realidad debería estar muerto porque a mí me dan una responsabilidad después de un tiempo muy rápido, muy corto. Viene un compañero, habla conmigo y me dice: "mira, ha pasado la etapa de la escuela popular, ustedes han hecho muy buen trabajo y es necesario que tú saltes, hemos evaluado tu capacidad, demuestras capacidad política y mucha capacidad militar y te damos una nueva responsabilidad, un poco más grande pero además militar". Por esa época veo algunas huevadas, me entero que hay muertes injustificadas, que el partido había hecho ejecuciones con las cuales yo no estuve de acuerdo. Yo no acepté este tipo de huevadas, hice una crítica y ellos trataron de justificarlo. Los enfrenté y ellos me dijeron que era un huevón, que estaba dudando del partido. Justo en ese momento me proponen saltar -como se decía allí- a un nuevo nivel, yo les dije que en dos días daría la respuesta, lo evalúe bien y respondí: "no, no voy a saltar", más bien dije que me bajaran a otro nivel, que yo necesitaba mayor formación política, que no me sentía en las condiciones de asumir esa responsabilidad y que más bien quería hacer cuestiones más vinculadas a la reflexión, a cuestiones académicas. Pido que me bajen al MAP que es bajarte de nivel, estaba aburrido de estos huevones, yo trabajaba en una ONG y en la ONG tenía un cuarto donde vivía, allí realizábamos reuniones después que se iba toda la gente. Había un poco de presión de parte de ellos y finalmente les digo que he decidido alejarme del partido, que les podría ayudar con papel higiénico, con papeles bond, con platita, con comida; lo que quieran pero que yo había llegado a la conclusión de que no podía estar más en este partido porque tenía discrepancias.

Justo para esa reunión, no recuerdo por qué, baja un huevón del Comité Metropolitano que escucha eso, toma la palabra y dice más o menos así: "Estamos en estos momentos compañeros frente a un hecho importante, acá este señor, este miserable, luego de las muertes que hemos tenido en La Católica, osa decir una cosa como la que está diciendo, que el partido es así, que la ideología del partido, imagínense compañeros, ha llegado a ese nivel, esto es una muestra clarísima de cómo la línea negra está venciendo a la línea roja y esto no lo vamos a pasar y además este señor, este individuo -me miraba- tiene que saber claramente que estamos en una guerra y en una guerra, si no lo sabe, hay dos sectores que contienden: están los que participamos como parte del pueblo, como

parte del partido, y la reacción. Además le recuerdo que nosotros a la reacción las arrasamos, la liquidamos, la destrozamos, no vamos a permitir esto, así que yo exijo la posición de cada uno de los compañeros, seríamos unos cinco o tal vez ocho de La Católica". Todos los huevones hablaron y dijeron "rehúso la posición de este compañero, siento asco", "siento repugnancia y que el partido aniquila", una sentencia a muerte de todos los huevones presentes. Entonces me piden hablar y les digo «compañeros, ustedes no han entendido lo que he querido decir, lo que estuve diciendo es que necesito más ideología, comprender a profundidad el maoísmo, no comprendo compañeros, yo necesito mayor formación, no es que me quiera ir, me han comprendido mal". Cuando me están hablando yo estoy pensando cómo me voy a fugar y cómo los voy a cagar a estos cojudos, entonces el huevonazo toma otra vez la palabra y dice "compañeros, vieron, venció la línea roja, esto demuestra que en el partido todavía prevale la línea roja a pesar que ya estaba a punto de irse a la reacción, pero ojo compañeros, esto no queda así, hay que ser vigilantes, cada uno de nosotros tiene que ser vigilante. Este compañero evidentemente requiere más formación, como intelectuales de La Católica siempre le gusta formarse a esta gente, no compañeros acá no es un problema de formación solamente, la va a tener pero la formación se hace en la práctica, entonces usted compañero va a comandar las acciones y cada uno de nosotros vamos a ser vigilantes para que en los hechos demuestre que realmente está cambiando". Fueron unos cuatro cinco meses así de tortura, me vigilaban, me llamaban por teléfono, me hacían asumir responsabilidades que no me correspondían, me hostilizaban, me insultaban, se burlaban de mí, de cualquier huevada que decía, lo tomaban como una estupidez, fue una cosa horrible. Pero yo lo tenía todo planificado. Fui arreglando mis cosas y en el año 91 me desaparecí, tenía una responsabilidad y no fui. Me escondí en la casa de un amigo y al día siguiente me escapé al Cusco, me fui al Cusco, preparé todas mis cosas, tenía una bolsa nomás, un costal, que fue lo único que me pude comprar, unas cuantas ropas pero eso sí, treinta casetes de huaylas y un par de hojotas. Había unos patas que se estaban yendo a Brasil, eran artesanos hippies, ellos me dijeron más o menos cómo podía ir, ellos me iban a esperar en Puerto Maldonado. Tomé un avión, me fui hasta Puerto Maldonado y de allí subí a una embarcación y navegué diez días por el río Madre de Dios y llegué a Ribera Alta, la ciudad más importante en la amazonía boliviana, pasé sin ningún documento. De allí pasé hasta Brasil que está a dos horas más o menos, entré a Brasil también indocumentado y viví un año y medio más o menos, clandestino, durmiendo en la calle, viviendo en la calle, aprendía a ser artesano, a vender en la calle y ahí me volví hippie, así sobreviví dos años o un año y medio en Brasil como artesano.

2.2.6. Conclusiones

El análisis realizado permite establecer las siguientes conclusiones:

1. La discriminación étnica y racial fue un elemento presente en el conjunto del proceso de violencia. En los diferentes momentos y ámbitos de su desarrollo, fue un factor que influyó significativamente sobre los comportamientos y percepciones de los diversos actores, aunque casi siempre de manera encubierta.
2. El conflicto armado reprodujo en gran medida las brechas étnicas y sociales que afectan al conjunto de la sociedad peruana. La concentración de la violencia fue mayor entre la población de los márgenes sociales –indígenas, pobres y rurales- de las diversas regiones que fueron escenario del conflicto. De allí que las tres cuartas partes del total de víctimas reportadas a la CVR hayan sido quechua hablantes de los departamentos más deprimidos del país. Este sector sufrió las mayores consecuencias de la violencia.
3. En la composición social de los grupos alzados en armas, resulta minoritaria la proporción de quechua hablantes, de acuerdo a la información brindada a la CVR por los subversivos recluidos en las cárceles. Los subversivos generalmente fueron jóvenes mestizos de origen provinciano, con altos niveles educativos y expectativas sociales incumplidas, que vieron frustradas sus expectativas de realización personal debido a la crisis económica del país y el freno de la modernización de la sociedad tradicional.
4. Aunque el conflicto no tuvo un carácter étnico explícito, estuvo cargado de elementos raciales, étnicos y regionales que actuaron entrelazadamente, acentuando la violencia. El racismo y la discriminación fueron inmanentes a las prácticas de violencia de todos los actores, aflorando sobre todo en los momentos en que se ejerció la violencia física, mediante categorías raciales que estigmatizaron a las víctimas como «indios», «cholos» y «serranos». Esta violencia simbólica, generó en las víctimas una percepción de agravio muy fuerte, que muchas veces también se expresó violentamente.
5. En medio de la vorágine del conflicto, estos comportamientos –que fueron masivos y selectivos al mismo tiempo- expresaron la superposición de acceso a poder, status, origen social y procedencia geográfica. En diversos momentos del conflicto, los actores desarrollaron e implementaron procedimientos de selección de sus víctimas basados en criterios raciales, que reprodujeron las brechas étnicas y aumentaron las distancias sociales, incrementando el clima de violencia. De esa manera, la superposición de criterios raciales con aquellos de diferenciación social y de status, influyó sobre la violencia en todos los escenarios del conflicto.

6. De cierta forma, la violencia propició la reinstauración de las diferencias étnicas y raciales propias de la sociedad andina tradicional, que durante las décadas previas estaban siendo erosionadas por los procesos de modernización. Estas diferencias fueron reapropiadas por los diversos actores del conflicto, para justificar sus prácticas de violencia y encontrar sentidos compensatorios a su condición de víctimas.
7. Sendero Luminoso utilizó deliberadamente su ideología totalitaria para destruir la formas de organización cultural propias de las poblaciones andinas y amazónicas, asesinando a comuneros y dirigentes, secuestrando y sometiendo a formas de esclavización y servidumbre a comunidades enteras y reprimiendo sus manifestaciones culturales y religiosas. Al intentar someter violentamente a estas poblaciones a su proyecto de construcción del «nuevo poder», esta organización cometió diversos crímenes de lesa humanidad.
8. En nombre de la defensa del estado de derecho ante la insurgencia subversiva, las fuerzas del orden también cometieron diversos abusos y crímenes de lesa humanidad, concentrados entre la población indígena de las comunidades rurales, sobre todo durante los primeros años del conflicto.
9. En aras de la reconciliación nacional, resulta indispensable impulsar la creación de una identidad colectiva de todos los peruanos respetuosa de las diferencias culturales y librada efectivamente de cualquier rezago de discriminación étnica y racial. Esta es una de las lecciones profundas dejadas por la violencia.

BIBLIOGRAFIA

Bennett, John M.

1998 *Sendero Luminoso in Context. An Annotated Bibliography*. The Scarecrow Press, Lanham, Maryland and London.

Bonilla, Heraclio

1994 «Introducción: la metamorfosis de la violencia en el umbral del siglo XXI», en *Perú en el fin del milenio*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Chávez de Paz, Denis

- 1989 *Juventud y terrorismo. Características sociales de los condenados por terrorismo y otros delitos*. Lima, IEP.
- Degregori, Carlos Iván; Coronel, José y Del Pino, Ponciano
- 1996 *Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso*. Lima, IEP.
- Degregori, Carlos Iván
- 1991 "Campesinado y violencia. Balance de una década de estudios", en *SEPIA IV, El problema agrario en debate*. Iquitos, UNAP-SEPIA.
- 1985 *Sendero Luminoso: I. Los hondos y mortales desencuentros. II. Lucha armada y utopía autoritaria*. Lima, IEP, documentos de trabajo N° 4 y 6.
- Espinoza, Oscar
- 1995 *Rondas campesinas y nativas en la Amazonía Peruana*. Lima, CAAAP.
- Favre, Henri
- 1989 "Violencia y descomposición social" en *Debate* 11, N° 57, setiembre-octubre.
- 1984 "Perú: Sendero Luminoso y horizontes ocultos", en *Quehacer* N° 31-32, setiembre-octubre.
- Flores Galindo, Alberto y Manrique, Nelson
- 1985 *Violencia y campesinado*. Lima Instituto de Apoyo Agrario.
- Guzmán, Abimael
- 1988 «Entrevista del siglo. Presidente Gonzalo rompe el silencio». En: *El Diario*, Lima, 24 de julio.
- INEI
- 1998 *Censos Nacionales de 1993*. Lima, 1998.
- McClintock, Cynthia
- 1984 "Why Peasants Rebel: The Case of Peru's Sendero Luminoso", en *World Politics*, 27, N° 1.
- Manrique, Nelson
- 1996 "Racismo y violencia política en el Perú", *Pretextos* N° 8. Lima, DESCO.
- 1995 "Political Violence, Ethnicity and Racism in Peru in Time of War", en *Journal of Latin American Cultural Studies*, 4, N° 1.
- 1989a "La década de la violencia", en *Márgenes*, N° 5-6. Lima, SUR.
- 1989b "Sierra Central: la batalla decisiva", en *Quehacer* N° 60, agosto-setiembre.
- 1985 "Guerra sucia, etnicidad y racismo", *Quehacer* N° 37. Lima, Octubre-Noviembre.
- Melgar Bao, Ricardo
- 1986 "Una guerra etnocampesina en el Perú: Sendero Luminoso", en *Anales de Antropología* N° 23. También en: *Perú: una luz en el sendero*. México, Distribuciones Fontamara, 1988.
- Ossio, Juan
- 1988 "El poder en los andes", *Debate* N° 38. Lima, Julio-Agosto.
- Palmer, David Scott

- 1992 *The Shining Path of Peru*. New York, St. Martin's Press.
- Peralta, Víctor
- 2000 *Sendero Luminoso y la prensa. 1980-1994*. Lima, Centro Bartolomé de las Casas.
- PCP-SL
- 1988 «Documentos fundamentales del Primer Congreso del Partido Comunista del Perú». En: *El Diario*. Lima, 7 de febrero.
- 1982 *Desarrollemos la guerra de guerrillas*. Lima, Ediciones Bandera Roja, Febrero.
- 1980 «Somos los iniciadores». Lima, PCP-SL, Comité Central Ampliado.
- Portocarrero, Gonzalo
- 1998 *Razones de sangre*. Lima, Sur, Casa de Estudios del Socialismo.
- 1993 «La dominación total», en *Racismo y mestizaje*. Lima, Sur, Casa de Estudios del Socialismo.
- 1991 *Sacajos. Crisis social y fantasmas coloniales*. Lima, Tarea.
- Stavenhagen, Rodolfo
- 1991 «Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad internacional», en *Revista Internacional de Ciencias Sociales* N° 157. París, UNESCO, setiembre.
- Stern, Peter
- 1995 *Sendero Luminoso: An Annotated Bibliography of the Shining Path Guerrilla Movement, 1980-1993*. SALALM, University of New Mexico.
- Stern, Steve (ed.)
- 1999 *Los senderos insólitos del Perú*. Lima, IEP-UNSCH.
- Taylor, Lewis
- 1988 "Maoismo nos andes: sendero luminoso e o movimento guerrilheiro contemporaneo no Peru", en Enrique Amayo (ed), *Sendero Luminoso*. Sao Paulo, Ediciones Vértice.

VOLUME IV

PART 3 : LAS SECUELAS DE LA VIOLENCIA

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

INFORME FINAL

INTRODUCCIÓN

La CVR ha encontrado que los hechos de violencia descritos en las secciones precedentes del Informe han dejado secuelas graves y de muy diversa naturaleza en la sociedad peruana, tanto en sus pobladores individualmente considerados como en la colectividad. La CVR entiende por «secuelas» el conjunto de efectos perjudiciales sobre la vida y la comunidad producidos por las acciones de violencia, en la medida en que éstas han destruido, desarticulado o dañado, de modo temporal o permanente, las condiciones estructurales, físicas, sociales y psicológicas de la vida colectiva, al igual que la integridad personal de los miembros de la sociedad.

El recuento de las secuelas de la violencia se ha hecho sobre la base de las fuentes de que dispuso la CVR para la preparación de su Informe. Se han tenido en cuenta, entre otras fuentes, las siguientes: los testimonios recogidos; los relatos elaborados por los entrevistadores; los grupos focales y talleres que forman parte de la base de datos de los Estudios en Profundidad; los propios hallazgos de la CVR; los informes de las sedes regionales. También se han considerado diversas actividades a través de las cuales la CVR recogió información adicional, como las Audiencias Públicas, las Exhumaciones de Fosas o los Documentos de Trabajo encargados especialmente para fines de la investigación.

En la vida de muchos peruanos, principalmente de los más pobres o de quienes viven en las zonas más alejadas, las secuelas de la violencia han sido muy grandes y han dejado sentir su impacto de múltiples maneras. Sólo para efectos de una mejor sistematización, hemos procedido a clasificarlas en tres grandes categorías: secuelas psicosociales, secuelas sociopolíticas y secuelas económicas. Se trata de tres grandes áreas en las que pueden constatarse daños específicos y considerables, aunque, como podrá comprobarse, los daños en una de ellas suelen tener repercusiones en las otras dos. En fin, pese a la gravedad de las secuelas aquí analizadas, con ellas no se agota el lamentable efecto multiplicador del injusto sufrimiento de muchos compatriotas. Es de esperar que la sociedad, particularmente el Estado, hallen el modo de reparar el daño.

En el plano psicológico, que no es sólo individual sino también social, el conflicto armado interno tuvo repercusiones profundas sobre la integridad física y psíquica de las personas afectadas. Las secuelas en este campo abarcan efectos perniciosos en las relaciones de convivencia, tanto familiares como comunitarias, y una compleja serie de daños a la identidad personal, sobre los que se da cuenta con testimonios desgarradores. Como podrá comprobarse, este tipo de secuelas han

dejado huellas permanentes, que requieren no sólo de la activa solidaridad de la sociedad, sino también de una atención profesional competente. No obstante, más allá de los efectos negativos evidentes, la Comisión también ha encontrado que diversos sectores de la sociedad dieron muestras de gran fuerza creativa y de capacidad de resistencia y recuperación.

En el plano social y político, las secuelas han podido agruparse en tres campos distintos. En primer lugar, se presentan los efectos perjudiciales sobre la organización social y política de las comunidades: el modo en que ésta fue destruida o debilitada por la violencia; el efecto de dispersión y fragmentación producido por el fenómeno del desplazamiento; y el trastocamiento del orden social que trajo consigo una exacerbación de los conflictos. En segundo lugar, observamos la quiebra del sistema de representación social y del orden jerárquico de las comunidades. Ello se debe primeramente al asesinato y la desaparición, por manos de los grupos subversivos y de agentes de las fuerzas del orden, de autoridades y dirigentes de municipios, comunidades, organizaciones o gremios, creándose un vacío de poder local, así como formas diversas de abuso del poder por la usurpación de las funciones de las autoridades legítimas. Finalmente, se hace alusión a la crisis institucional generada por la violencia, la cual se pone de manifiesto en la instauración de diversos tipos de autoritarismo y en la reproducción de prácticas violentas y violatorias de los derechos de las personas, no menos que en el recelo y la desconfianza que las poblaciones manifiestan sobre sus instituciones y autoridades políticas. También en este caso, sin embargo, se deja constancia de que muchas organizaciones de la sociedad civil, a pesar de los rigores de la violencia, supieron mantenerse firmes y oponer resistencia, generando espacios de participación ciudadana en defensa de la justicia y de la paz.

Por último, en el plano económico, las secuelas abarcan efectos perjudiciales sobre el capital humano, sobre las tierras y bienes agrícolas y sobre las instituciones productivas de las diferentes comunidades. El panorama que se exhibe es desolador, pues la población afectada por la violencia, además de perder sus fuentes de ingreso y producción, se vio atrapada en el fuego cruzado que enfrentaba a los grupos alzados en armas con las fuerzas del orden, potenciándose los efectos perniciosos sobre su vida e integridad. En las zonas rurales, los sobrevivientes, sobre todo mujeres, niños y ancianos, tuvieron que reemplazar a las víctimas directas de la violencia, que eran quienes constituían la principal fuerza de trabajo: los varones adultos. Esta situación trastocó todo el sistema familiar y económico, sufriendo fundamentalmente el campo una merma de su productividad. De otro lado, ante la imposibilidad de sobrevivir en tal contexto, familias enteras decidieron desplazarse hacia otras zonas, pero sin que ello redundase en una mejora sustancial de su situación. En fin, se produjo un notorio empobrecimiento de las zonas rurales a consecuencia de la exacción de bienes, la descapitalización del campo y el deterioro del proceso de desarrollo en el que se hallaban las poblaciones afectadas antes de que las sorprendiera el conflicto armado.

Presentamos a continuación una exposición sistematizada de las secuelas, en el orden anunciado: psicosociales, sociopolíticas, económicas, prestando especial atención a algunos testimonios paradigmáticos y reveladores.

CAPÍTULO 1

SECUELAS PSICOSOCIALES

La violencia añadió crueldad, terror y destrucción a la vida en condiciones de pobreza, abandono y marginación de muchos pueblos. Sus efectos se potencian con aquellas huellas de las condiciones injustas de vida.

No podemos entonces hablar de un modo simple de «secuelas de la violencia» sin atender a la complejidad de la historia que ha producido tal violencia, sin considerar las particulares formas de vivirlas y hacerles frente. Para conocer y comprender las huellas que esta violencia ha dejado es necesario una mirada que integre varias perspectivas. Si asumimos que la persona y la sociedad son realidades que se constituyen mutuamente, necesitamos conocer y comprender los procesos y mecanismos psicológicos individuales y grupales que generan, mantienen, reproducen o transforman las condiciones sociales en que surge la violencia.

Las secuelas psicosociales de la violencia son efectos psicológicos y sociales que se dan a conocer en el proceso de desarrollo de individuos, familias y comunidades como producto del impacto de hechos que no han podido ser procesados. Para miles de personas, la violencia a la que estuvieron expuestas ha sido una experiencia traumática, vivida como una ruptura de su proceso vital. El impacto y la intensidad de los hechos de violencia ha tenido un carácter desestabilizador y desestructurante; ha desafiado y, en muchos casos, rebasado la capacidad psicológica de defensa, dando lugar a sufrimientos graves, tanto físicos como emocionales, tales como sentimientos de inseguridad, desamparo e impotencia y, en algunos casos, un trastorno duradero de la organización psíquica. Un factor decisivo del carácter traumático de dichas experiencias fue la imposición del silencio: se prohibió con amenazas hablar sobre lo ocurrido, el miedo suscitó también silencio y, de ese modo, la vivencia traumática en muchos casos quedó encapsulada, incapaz de ser elaborada personal y colectivamente. Algunos efectos de la violencia aparecieron ya en el momento del impacto, otros se mantuvieron latentes para expresarse tiempo después. Las secuelas tienen generalmente una impresión duradera y están presentes en las representaciones mentales que las

personas tienen hoy de sí mismas, de la sociedad, de la democracia y de las posibilidades de convivir con otros.

No obstante, una descripción cabal de las secuelas del tiempo de violencia debe incluir igualmente los esfuerzos de las personas por enfrentar semejante situación. Aun en medio del impacto traumático de los hechos se han manifestado y puesto en juego capacidades y recursos, tanto individuales como comunitarios, para responder a la amenaza y al terror. Gracias a ello, muchas personas han sobrevivido, no sólo a los actos violentos de entonces sino también a sus secuelas. Entre dichos recursos cabe destacar especialmente el importante papel que jugaron las redes sociales de apoyo constituidas por la familia en su sentido extenso. Quienes pudieron contar con vínculos sociales y emocionales de esta naturaleza estuvieron en mejores condiciones para sobrevivir a la violencia del conflicto armado.

Como se dijo al inicio, los hallazgos que a continuación presentamos se basan en las fuentes de la Comisión, principalmente en los testimonios recogidos, de los cuales se seleccionó una muestra que fue codificada y analizada. Para ello se elaboró un libro de códigos que recogía la amplitud de aspectos asociados a la vivencia de la violencia, buscando reconocer sus efectos en la vida y la salud mental de las personas. De ese modo, se construyeron categorías que fueron analizadas cuantitativa y cualitativamente.

1.1. EL MIEDO Y LA DESCONFIANZA

La experiencia individual y colectiva más inmediata y más impactante que la CVR ha podido recoger de múltiples testimonios ha sido la vivencia del miedo y el terror. Ello no debería sorprender, pues el miedo es la respuesta emocional a la experiencia de amenaza que pone en peligro la vida, la integridad y la seguridad, tanto propia como de los seres queridos. Sin embargo, el miedo puede también ponerse al servicio de la defensa de la vida y la integridad. Presentamos a continuación un conjunto sistematizado de secuelas de esta naturaleza.

1.1.1. La convivencia con el miedo

Durante el tiempo de la violencia, el miedo fue el sentimiento más generalizado. De ser una experiencia personal y subjetiva se convirtió en una realidad compartida por todos, trascendió la esfera de lo privado haciéndose experiencia colectiva y clima social. No sólo fue vivencia reactiva a un acontecimiento violento sino que adquirió características de sensación permanente. Estas experiencias se encuentran fuertemente asociadas a situaciones de desamparo, vulnerabilidad y desprotección. Los testimonios analizados evidencian que los sentimientos de miedo se hicieron especialmente fuertes y frecuentes entre los pobladores de las comunidades que fueron víctimas de la violencia de dos o más bandos en conflicto, que sufrieron incursiones armadas, que perdieron a

sus líderes o autoridades locales, que vieron modificada su organización colectiva por el accionar de los grupos armados, así como aquellas que sufrieron un desplazamiento forzado de sus comuneros.

El inicial trabajo persuasivo y de adoctrinamiento del PCP-SL al interior de comunidades de la sierra central del país rápidamente se transformó en una imposición por la fuerza de sus ideas y su organización. Asesinatos selectivos primero, ajusticiamientos públicos de autoridades y dirigentes y, posteriormente, asesinatos colectivos, incursiones vengativas contra comunidades enteras, e incluso contra personas con cierta afiliación que serían acusadas de traición o infidencia, mostraron el rostro de terror del PCP-SL. El carácter público de los asesinatos, la crueldad y la ostentación de fuerza y violencia, evidenciaron claramente el objetivo de amedrentar, aterrorizar. A través del miedo el PCP-SL buscó someter a personas y poblaciones enteras, mantenerlas bajo su dominio, conseguir su consentimiento. Declaran algunas personas: «Se iban a trasladar a otro pueblo, entonces me agarran a mí, me querían llevarme y me negué, no quise; me dijeron: «vas a las buenas o te vas bajo la tierra»». ¹ «Bueno, ellos llegaban y sacaban a organizar ahí, y decían que nosotros nos mantengamos callados, sordos, mudos y ciegos, como si no supiéramos nada». ²

Provocando miedo imponía el PCP-SL silencio para evitar las denuncias, así como para impedir que la gente se comunicara entre sí sobre las atrocidades que cometían o para obstaculizar cualquier organización que pudiera enfrentársele. La conocida advertencia de los «mil ojos y mil oídos» buscaba ejercer control y vigilancia sobre la población, y debilitaba así las relaciones de confianza, pues sugería la idea de que cualquier persona podría ser quien encarne el control, creando un clima persecutorio y de acecho permanente.

Desde ese momento ya no dormíamos en nuestra casa sino donde mi hermana, y siempre estábamos pendientes de quién venía y cuándo venían personas extrañas. Por diferentes sitios nosotros nos escapábamos, saltando por murallas, y la gente decía: «ya está en las faldas del cerro y ya va bajando para entrar en las casas»; es por eso que nos escapábamos, no estábamos en nuestras casas, no comíamos ni siquiera bien por temor. ³

En otros casos, el PCP-SL apelaba a elementos de la naturaleza tan cercanos a la cotidianeidad de la gente que eran presentados como amenazantes, vueltos contra ellos. Esto es especialmente importante para las comunidades andinas, pues la violencia dañó también el pacto de la población con la naturaleza. El PCP-SL se encargó de transmitir la impresión de tener a los «apus», las divinidades propias de los cerros, de su lado. Algunas señoras recuerdan las palabras de mandos senderistas durante asambleas de asistencia obligatoria: «Para nosotros, hablan las piedras,

¹ CVR. BDI-SM-P372, BDI-II-P971. Testimonio 100146. Lima, 20 de diciembre 2002, Comunero de Cajatambo, Lima, narra lo ocurrido en su comunidad en enero de 1990.

² CVR. BDI-SM-P381, BDI-II-P978. Testimonio 440067. Señora de 33 años, testigo de lo ocurrido en Tocache 1988.

³ CVR. BDI-SM-P267, BDI-II-P643. Testimonio 202133. Ayacucho, 28 de octubre de 2002, Mujer, narra lo ocurrido en su comunidad en los inicios del conflicto armado interno, Huancabamba, Vinchos.

las rocas; todo lo que hacen ustedes nosotros estamos viendo». ⁴ «El aire también tiene orejas, todos los árboles tienen ojos, si avisas te vamos a cortar el cuello»: así le han amenazado». ⁵

El PCP-SL recurrió también a la manipulación de sentimientos y vivencias de fragilidad para intimidar. Presentaba una imagen todopoderosa y omnipotente frente a la cual toda persona aparecía disminuida. «Cuánta amenaza, ¡si vas a hablar de acá, nosotros somos unos sabios, nosotros vamos a saber no más que tú vas a ir a la policía, a cualquier parte, a la vuelta; todos se van a desaparecer de acá!». ⁶

Pero fue con los asesinatos que el PCP-SL implantó el mayor terror, cumpliendo así su intención de aterrorizar para dominar. Desplegó una enorme crueldad al asesinar públicamente a civiles indefensos, al utilizar instrumentos de labranza y faenas y al dejar expuestos sus cadáveres para intimidar a otros. Son escenas impresionantes las que narran quienes fueron testigo y víctimas sobrevivientes:

¿Su cuello acá lo habían cortado, acá de su campanilla, su «adentrito», señora, con cuchillo, con cuchillo lo habían cortado, de igual forma su mano atrás lo habían amarrado con soguilla, su pie habían amarrado con soguilla y así lo habían matado, tapándolo con su poncho y lo habían dejado y hasta la sangre emanaba, señora. ¿Acaso, señora, viendo eso seguro hasta te morirías? Así de miedo temblaba mucho. ⁷

Entramos a la casa de ella; tenía tres habitaciones: una era la cocina, entramos al otro lado, encontramos ahí al ingeniero y a la doctora boca abajo; encima de ellos decía «así mueren los perros traicioneros», y cuando los levantamos para ver, vimos a la directora que le habían cortado los senos, la lengua, los labios, le habían cortado con cuchillo, yo pienso que es cuchillo, porque como sacar carnes así le habían hecho, rayas, o sea que una tortura cruel, igualito al ingeniero también, entonces nosotros vimos, salimos asustados... ⁸

Miembros de las Fuerzas Armadas generaron el miedo en la población a través de amenazas y acciones violentas arrasadoras, con prepotencia en el trato con los civiles, especialmente con los pobladores de los caseríos más apartados, y con la represión indiscriminada y las desapariciones forzadas. El miedo de la población fue en su caso igualmente un instrumento eficaz de la estrategia represiva.

La persecución, la represión por parte del Ejército era terrible en ese tiempo. Basta que una persona haya visto pasar a un subversivo, o en el supuesto caso que hayan llegado a su casa de pasada los arrepentidos, o le hayan alcanzado algún plato de comida, algún vaso de agua, y si el campesino le brindaba eso, era motivo suficiente para que las fuerzas del orden le persigan, lo torturen. Muchos han sido desaparecidos, entonces por ese temor mucha

⁴ CVR BDI-SM-P214, BDI-II-P871. Testimonio 331031. Huancayo, pobladora narra el asesinato de su esposo en Mariscal Castilla, Huancayo, Junín, junio de 1989.

⁵ CVR BDI-SM-P64, BDI-II-P658. Testimonio 201441. 21 de noviembre 2002. Mujer, 47 años, esposa de desaparecido, La Mar, agosto, 1984.

⁶ CVR. BDI-SM-P177, BDI-II-P710. Testimonio 500641. Abancay, Poblador de 54 años, narra maltratos sufridos en la comunidad de Ocuchanga, Abancay, septiembre de 1987.

⁷ CVR. BDI-SM-P280, BDI-II-P681. Testimonio 2002799. Ayacucho 18 de noviembre 2002, Mujer, testigo de un asesinato ocurrido en Tiquihua, Víctor Fajardo, mayo 1983.

⁸ CVR BDI-SM-P124, BDI-II-P820. Testimonio 100483. Lima 10 de enero 2003. Profesora, testigo de lo ocurrido en Lucanas, Ayacucho, 1982.

gente, antes que sufran una tortura, una desaparición, la gente prefería voluntariamente ir a manifestarse.⁹

Yo había visto ya muertes, incluso del MRTA, y entraron ahora los militares, igualito juzgaban ¿no?... cuando escuchaban que decían que él es compañero. Ahí mismo lo agarraban y en la noche también lo fusilaban porque no se sabía de que sitio venían esos los compañeros. Pero le capturaban y en la noche lo desaparecían. Lo castigaban, se escuchaban gritos, se escuchaban lamentaciones. Y callaban... Los marinos mataban... Pero no acá en la loma, sino tenían su base abajo... Ahí se escuchaba todito los castigos que daban. Y era terror vivir con ellos, tanto con el MRTA.¹⁰

Una de las formas comunes de suscitar miedo fue empleando ante la población la acusación indiscriminada de «terrorista». Esta estigmatización de la gente, efectuada principalmente por las Fuerzas Armadas, no tuvo contemplaciones siquiera con los niños. El testimonio de un ex militar da cuenta de la lógica que estaba detrás de ello:

Creo que verdaderamente esta ha sido una guerra no convencional en la cual nosotros no sabíamos cuál era nuestro enemigo; como le digo, se dudaba hasta del cura, se dudaba hasta de los niños, se dudaba de todo el mundo. Era solamente usted con su compañía, y lamentablemente usted daba la vuelta y lo han volado. Dentro del mismo ejército también a veces había gente infiltrada; era terrible, verdaderamente era angustiante; es una guerra verdaderamente horrible.¹¹

Cada día tenían que traer vacas, oveja, llama, en incursión a los poblados; nosotros pacientemente teníamos que mirar; si habríamos reclamado, teníamos temor a que también nos incluya, que por esas veces ni abogados habían que entablan la defensa, abogado que salía en defensa también era incluido como los defensores de terroristas... mucha gente tiene temor, llegaban casa cualquiera, sacaban lo que encontraban, vaca, oveja, gallinas, se llevaban bostas, entraban a las casas, artefactos se llevaban, nadie tenía derecho a reclamar... Han desaparecido muchos, pero nadie quiere dar cuenta, prefieren ocultarse.¹²

Como mecanismo de intimidación y amenaza se valieron de argumentos como el vínculo familiar o la posesión de bienes para acusar arbitrariamente. «Pero cuando estábamos en la casa en tiempos de subversión, todos éramos subversivos según ellos, pero nosotros no éramos, solamente eran calumnias que ellos hacían».¹³

A ese comandante llorando le rogaba bastante, entonces lloraba demasiado, como la lluvia y el caudal del río. Entonces el comandante nos inculpó de «rateras, te voy a denunciar, a la cárcel te voy a poner, qué cosa, mujer terruca, vieja terruca, tú también eres una terruca porque eres su hermana, ahorita te voy a meter a la cárcel como detenida».¹⁴

El miedo fue incrementándose con cada acción violenta, subversiva y contrasubversiva. A los asesinatos selectivos o en grupo se sumaban las desapariciones y secuestros, la oscuridad de los

⁹ CVR. BDI-I-P281. Entrevista en Profundidad, mayo 2001. Hombre, autoridad en los años 1993 y 1994, Aucayacu, habla sobre la Ley del Arrepentimiento.

¹⁰ CVR. BDI-SM-P110, BDI-II-P808. Testimonio 487551. La declarante narra maltratos de los que fue testigo en Puerto Inca, Huánuco.

¹¹ CVR. BDI-SM-P332, BDI-II-P942. Testimonio 100625. Lima, septiembre del 2002, Miembro del Ejército Peruano.

¹² CVR. BDI-I-P247. Grupo Focal realizado en mayo del 2002 con dirigentes de la Federación Campesina de Puno.

¹³ CVR. BDI-I-P143, BDI-I-P776. Entrevista en Cushiviani, Río Negro, Junín, a profesora asháninka de inicial realizada en octubre del 2002.

¹⁴ CVR. BDI-SM-P90, BDI-II-P788. Testimonio 203816. Ayacucho, Familiar de desaparecido en San Miguel, La Mar,

apagones, las incursiones repentinas, el hallazgo cotidiano de cadáveres, la amenaza permanente de una bomba que podría destruir el paraje o la edificación más cercana. Se creó un *clima de terror*, y el miedo se hizo sentimiento generalizado. Más de la mitad de los entrevistados¹⁵ mencionan espontáneamente al miedo como uno de los sentimientos presentes al momento de producirse las violaciones, convirtiéndose así en la reacción más frecuente durante los hechos de violencia. Su carácter generalizado se evidencia en el relato de los entrevistados que lo califican como una experiencia colectiva que afectó al conjunto de la comunidad. De esta manera, también en el ámbito social y colectivo, el miedo se ubica como el sentimiento más común durante este periodo. Dejó de ser una experiencia personal y abarcó todas las esferas de la vida social y se hizo parte de la cotidianidad.

Bueno, la consecuencia, como te digo, el miedo, es que ya no... no comíamos bien, ya no trabajábamos bien, ya no salíamos bien, o sea que todo era miedo, todo era de pensativo, y eso me poseyó. Ya la gente que a veces hacía ruido, ya pensamos que está por entrar, entrando ya, o sea que nuestra mentalidad era ya pues esto.¹⁶

Podríamos decir que al convertirse en un estado permanente, de larga duración e intensidad, el miedo se hizo especialmente devastador. Un maestro de un pueblo del centro del país, recordando los días más duros de la violencia decía: «nos hemos alimentado de miedo», expresión gráfica para decirnos cuán cotidiano fue ese sentimiento, pero, sobre todo, cuánto penetró en todos. En distintos grados, el miedo, la amenaza, los sentimientos de inseguridad y desaliento afectaron a toda la población, la cual, sin darse cuenta, también se encargó de mantenerlo y reproducirlo. Los generalizados comentarios sobre escenas macabras de asesinatos incrementaron el clima de terror y en ocasiones la misma población se hizo transmisora de las amenazas. «La gente tenía miedo y decían: ‘¡Ya van a entrar, ya van entrar; si no entra Sendero Luminoso van a entrar los soldados!’»¹⁷

Pero el miedo fue también una experiencia que se dejó sentir entre los actores directos de la violencia, sin que el poder que les daba el fusil hubiese sido suficiente para darles plena seguridad. Miembros de las fuerzas armadas y policiales han narrado a su manera el miedo vivido:

La gente del pueblo no sabe todo lo que uno pasa, no sabe todas las necesidades, todas las carencias, todas las noches que he pasado sin poder dormir, el hostigamiento, pasar hambre, pasar sed. Aparte de que llegabas y estabas castigado y tenías que dormir en tu puesto, en tu lugar de trabajo; era terrible, terrible, terrible... hasta ahorita tengo el trauma de que me están persiguiendo, que me están observando, que me están mirando.¹⁸

Ayacucho.

¹⁵ Véase el apéndice cuantitativo.

¹⁶ CVR. BDI-SM-P131, BDI-II-P665. Testimonio 422510. Sede Huánuco, diciembre del 2002, pobladora de la comunidad de Cotomanieve, da cuenta de lo vivido en Aucayacu, Huánuco.

¹⁷ CVR. Testimonio 450066. La declarante narra que ella y su esposo fueron víctimas de hostigamiento por parte del PCP SL, lo que motiva su desplazamiento dejando todos sus bienes.

¹⁸ CVR. Testimonio 100317. Lima El declarante es un policía que cuenta acerca del impacto que en él tuvo el conflicto armado, la muerte de sus compañeros y los temores que quedaron en él.

En el caso de los miembros de las fuerzas armadas y policiales, especialmente de los subalternos, el miedo era reforzado por el desconocimiento de aquello con lo que peleaban y, en muchos casos, con la sensación de no estar suficientemente protegidos por sus instituciones.

El miedo provocó una intensa sensación de *vulnerabilidad* en las personas y las comunidades amenazadas. Ningún espacio resultaba seguro, ninguna puerta impediría la intrusión de la violencia, el propio cuerpo podía ser vulnerado. Las incursiones arbitrarias de los grupos subversivos y las instituciones armadas, la suspensión de las garantías individuales y el estado de emergencia confirmaban esa vivencia de inseguridad y vulnerabilidad.

Sentí el temor más grande de mi vida cuando tocaron la puerta y sólo era insultos, palabras soeces, ver tantas caras y escuchar tantas voces de hombres, pensé que me iban a violar... Recuerdo bastante qué dijo el General: le dijo a estos señores que no me tocaran, que yo iba a ser buena con ellos y que no me tocaran, volví a sentir miedo y escalofríos, porque no sabía ahora dónde me iban a llevar.¹⁹

A medianoche escuchamos los golpes de la puerta de la casa, tocaban fuertísimo. Entonces yo me levanté... la puerta la estaban prácticamente tirando al suelo. Me levanté asustado... Como una fiera asustada, como una persona que desconoce. Asustado yo y con una depresión tremenda. Nos llevaron.²⁰

Sabemos que el miedo tras haber sido experimentado con intensidad y por largo tiempo no necesita de razones para reaparecer; convertido en angustia se hace vivencia constante de sufrimiento ante un peligro impreciso pero sentido como inminente. El miedo extremo se asocia a sentimientos de profunda inseguridad, desamparo e indefensión. Estas situaciones de miedo intenso y vigilancia constante transformaron la vida cotidiana de individuos y comunidades enteras, cosa que es confirmada por los entrevistados, quienes señalan espontáneamente haber experimentado sentimientos de terror y alerta permanente.

Una de las funciones más afectadas al experimentar terror, es la capacidad de pensar, de reflexionar, de hacerse un juicio sobre lo que está aconteciendo y poder planear una acción. Resulta tremendamente significativo, cargado de simbolismo, el hecho de que muchas personas relatan como las cabezas, los cráneos y las lenguas de las personas asesinadas fueron objeto de ensañamiento, de destrucción. Con ello, los agresores muestran su afán de callar a las personas, de dejarlas sin el recurso expresivo y orientador de la palabra, así como de destruir su mente, su capacidad de pensar.

Muchos se sintieron obligados a actuar en contra de sus valores y su modo de pensar, lo cual provocó intensos sentimientos de culpa y autorreproche. Para algunos, haber accedido a los requerimientos de los grupos subversivos sólo obedecía al intenso miedo a las represalias. «Lo escuché al que lo ha visto cuando estaban con ellos, venían acá y nos avisaban, te van a matar, así

¹⁹ CVR. BDI-SM-P20, BDI-II-P730. Testimonio 100188. Lima. octubre del 2002, mujer que narra las torturas que sufrió al ser detenida, Huacho, Lima.

²⁰ CVR. BDI-SM-P23, BDI-II-P767. Testimonio 100444. Lima, septiembre del 2002. El declarante fue encarcelado en Piura.

también si no lo haces caso para trabajar te va a matar a ti; tuve miedo y empecé a trabajar, trabajar.²¹

Varias personas dejaron de cumplir su función de servicio, de protección, de impartir justicia, entre otras razones, por miedo, por temor de ser involucrados, de ser amenazados, estigmatizados. Las víctimas se sintieron «desprotegidas», «aisladas» ante la apatía y la insensibilidad de muchos frente a su sufrimiento. «Al día siguiente (luego de haber sido torturado) me llevaron ante el médico, pero después de haber sido ahogado en el río, no había hematomas, no había nada [...] No me revisaron interiormente, pero el médico de miedo inclusive certificó que no tenía nada.»²²

Los mismos policías que recibían las denuncias, tenían miedo de hacerlo, pensaban que este acto podía ir en contra de su propia seguridad. En ocasiones incluso persuadían a la población a que no denunciara, a callarse. En las ciudades, las barricadas construidas alrededor de las comisarías y cuarteles también eran leídas por la población como señal del miedo de las autoridades que tenían la función de proteger a los ciudadanos. «Denuncié a la policía, pero de ahí he tenido que salir de miedo porque en la policía me dijeron "señora, tiene que irse porque de repente le matan con toda su familia"».²³

El miedo extremo se expresó también en una actitud de alerta constante, de *vigilancia permanente*. Los testimonios recogidos expresan con claridad la presencia de estas actitudes en la vida diaria de la comunidad. Haber sido objeto de ataques previos, recibir amenazas contra la comunidad o escuchar los rumores de una posible incursión, fueron algunas de las condiciones que más comúnmente despertaron la sensación colectiva de convertirse en las próximas víctimas de la violencia de los grupos en conflicto... Sonidos y formas comunes en el paisaje de la comunidad, en otras circunstancias inofensivas, como los ladridos de los perros o algunos árboles a la distancia, se convirtieron para las personas en señales de alerta sobre la presencia del peligro.

Era un infierno para nosotros, ya no estábamos alegres, ya nos faltaba, perder a un padre era triste..., parecía que estábamos, venía susto, venía el perro y ladraba, ya sospechoso era... A veces las gallinas se asustaban por ahí, ya nos corríamos. A veces los perros ladraban por acá, ya nos estábamos corriendo porque ya era un temor, ya no podíamos ni dormir ni comer, ni sentarnos tranquilo. Nada ya.²⁴

1.1.2. Formas del miedo

²¹ CVR. BDI-SM-P106, BDI-II-P804. Testimonio 302453. Junín 2002, tres mujeres que narran abusos de SL en Valle Esmeralda, Satipo, Junín.

²² CVR. BDI-SM-P351, BDI-II-P961, Testimonio 520389. Sicuani, octubre del 2002, el declarante narra los maltratos que sufrió en Yanamayo, Puno.

²³ CVR. BDI-SM-P48, BDI-II-P773. Testimonio 403756. Huánuco, octubre del 2002, mujer, viuda narra su experiencia al denunciar el asesinato de su esposo en Uchiza, Tocache, San Martín.

²⁴ CVR. BDI-SM-P326, BDI-II-P651. Testimonio 331007. Huancayo, noviembre del 2002 una pareja narra el asesinato de una autoridad en Rio Negro, Satipo, Junín.

En los miles de testimonios recogidos encontramos una diversidad de contenidos del miedo y el temor, en distintos grados. Entre los más intensos ha podido constatarse el *miedo a morir*, es decir, a ser asesinado y a perder a los seres queridos: «De miedo hemos ido ocultándonos nada más, por miedo a que nos mate fuimos con mi nuera... En allí nos dijeron que no hablemos nada, ‘no avisen que esos comandantes llevaron’, en caso contrario, dice, les va a malograr.»²⁵

El miedo a ser, ellos mismos o sus seres queridos, objeto *de maltrato físico, tortura o desaparición, es especialmente intenso en quienes han sufrido tortura* y temen que se repita. También está muy presente en quienes fueron detenidos, encarcelados y conlleva temor a la pasividad, a ser sometido y humillado. Muchas personas detenidas refirieron haber sido torturadas y haber experimentado diferentes formas del miedo: el miedo a ser vejados, vejadas, a ser objeto de *violencia sexual*, a experimentar la intrusión violenta en el cuerpo, en la intimidad; el miedo *a ser despojados de sus bienes*, de todo aquello que lograron con esfuerzo y mucho trabajo, por ejemplo su tierra, sus animales, su casa, sus objetos personales, es decir, todo aquello que garantizaba su bienestar futuro y era señal de haber superado situaciones de mayor pobreza.

La noche y la oscuridad también son referidas como objetos de miedo intenso. Esto se relaciona claramente con el clima de profunda inseguridad que propició sentimientos de desprotección. Los apagones en las ciudades que las sumían en total oscuridad repentinamente crearon un clima de zozobra, de miedo compartido. Muchas personas obligadas a abandonar su pueblo y su casa, a refugiarse entre las piedras, en las cuevas de los cerros, experimentaron grandes temores, especialmente durante la noche, que era además cuando generalmente llegaba la amenaza violenta. Muchos refieren haber decidido abandonar su casa por las noches.

Nosotros, oiga usted, no hemos dormido ni siquiera en las noches en nuestra casa, como venados, como zorros, teníamos que ir a buscar cuevas. Yo todas las noches cargado de mi dos frazaditas, tenía que salir. Durante tres, cuatro años así he andado, mi madre, igual, mis hijos igual. Una vida completamente desorganizada, atemorizada, ¿no? hasta ahora yo no puedo encontrar la calma.²⁶

Algunos testimonios nos muestran el carácter devastador del miedo cuando suscita en las personas la necesidad de recurrir a los mecanismos de defensa menos organizados, al ataque impulsivo hacia otros o hacia sí mismos, como por ejemplo a actos de venganza ciega que convierten a la víctima en victimario. Mucho del clamor de muerte para enfrentar a la muerte, responde al miedo.

²⁵ CVR. BDI-SM-P121, BDI-II-P817. Testimonio 200337. Ayacucho, diciembre del 2002, un grupo de mujeres narra la desaparición de un familiar en San José de Seques, Ayacucho.

²⁶ CVR. BDI-SM-P217, BDI-II-P874. Testimonio 510257. Sicuani, setiembre del 2002, el declarante narra sobre el asesinato de su primo en Santo Tomás, Chumbivilcas, Cuzco.

1.1.3. Persistencia del miedo

El miedo como fenómeno subjetivo social no se acaba al terminar las causas que lo generaron. La Comisión ha podido registrar numerosos testimonios sobre la persistencia del miedo como amenaza latente. Aun ahora, varios años después del conflicto, podemos ver la presencia viva de esos sentimientos cuando al contacto de cualquier estímulo, una imagen, un sonido, retornan con fuerza lacerante y la persona «revive» el peligro. Está presente de manera especialmente dolorosa en familias con seres queridos desaparecidos, injustamente detenidos o torturados y en general permanece hecho incertidumbre y recelo frente al futuro.

Pero siempre el recuerdo saldrá... vivimos aterrorizados. Yo hasta ahora siento que por donde camino, siento así que me persiguen; será que psicológicamente yo me quedé así ¿no? y volteo, no hay nadie. O sea, no salgo de casa tampoco mucho, no salgo de casa. Habrán pasado diez, once años, pero siempre queda el miedo. Y ese miedo, tal vez con el tiempo pueda olvidarlo y borrar todas las heridas que pasé, que vi violencia, sangre. Nunca pensé ver tanta violencia y ojalá nunca se vuelva a repetir.²⁷

Cuando por ejemplo usted me pregunta, yo parece que ahoritita viviera en la chacra, ahoritita siento temor, mi cuerpo tiembla todo..., cuando recuerdo, cuando veo, pasan cosas, entonces pienso que como yo he vivido esa escena estará viviendo, así siento, así tengo miedo.²⁸

El mayor temor hoy es a que se repita lo vivido, a que nuevamente surjan los enfrentamientos que empujaron a las comunidades al centro del conflicto, haciéndolas escenarios de actos de crueldad. Y ello es así especialmente en comunidades y pueblos donde las condiciones que favorecieron el clima de violencia no han sido significativamente modificadas. La secuela de lo vivido se conjuga con la percepción actual de peligro ante la evidencia de la presencia de grupos armados y ante la constatación de la fragilidad de las instituciones que podrían constituir una defensa.

Pero, como dije, todavía no se pierde, son muchos todavía los senderos. Acá dentro, al fondo de Potzoteni, son muchos los senderos. Tengo miedo cuando voy a trabajar solo. Yo tengo miedo ahora. Si pienso, quiero que nos apoyen. ¿Cuándo nos va ayudar? El ejército que hagan patrulla para que los hagan escapar a los senderos.²⁹

Queremos nosotras que no vuelva a pasar lo que pasó antes. Los tenemos miedo. He escuchado por ahí. Existen todavía. Están camuflados. Escuché también que están atacando en las comunidades. Por eso tenemos miedo nosotros, de repente llegan por cualquier sitio, qué es lo que nos van a hacer, con eso ya nos matarán a todos. Eso es lo que pienso que van a volver y nos van a llevar de nuevo, escuché que en Paquichari, ay, les asaltaron todas sus cosas..., de repente le han visto por allá abajo, no sé..., estamos alertos si en caso vengán.³⁰

²⁷ CVR. BDI-SM-P321, BDI-II-P934. Testimonio 100959. Septiembre del 2002, los hechos sucedieron en Pucallpa, Ucayali; la declarante era estudiante en ese momento

²⁸ CVR BDI-SM- P191, BDI-II-P670. Testimonio 407589. Huánuco, setiembre del 2002, mujer narra lo vivido en su comunidad, que motivo su desplazamiento.

²⁹ CVR. BDI-SM-P104, BDI-II-P802. Testimonio 302138. Pobladores y dirigentes de Boca Potzoteni, San Martín de Pangoa, Satipo, Junín.

³⁰ CVR. BDI-SM-P106, BDI-II-P804. Testimonio 302453. Grupo de mujeres que narran abusos del PCP-SL en la comunidad de Villa Esmeralda, Satipo, Junín

En los lugares poblados por comunidades asháninka, como en el Valle del río Ene, los rumores se han transformado en una realidad que los lleva a afirmar que la guerra no ha finalizado. Como en los años en que fueron víctimas de las masacres y los secuestros masivos realizados por el PCP-SL, los pobladores asháninkas se sienten una vez más desprotegidos. «Yo digo que no está bien pacificado, que los enemigos están cerca. Como te digo de otros distritos cercanos se escucha que amanecen muertos, pero aquí todavía. Por eso digo que no está bien pacificado, está al principio, pero va a regresar».³¹

Los temores de un resurgimiento de los grupos subversivos alcanzan también a quienes alguna vez, reclutados a la fuerza, formaron parte de sus filas y decidieron posteriormente escapar. Lo mismo sucede con quienes, estando amenazados de muerte, por cualquiera de los grupos en conflicto, decidieron huir de sus comunidades buscando salvar la vida. En todos ellos se mantiene vigente la posibilidad de ser víctimas de represalias y venganzas. «Sí, yo hasta tengo miedo que me pueden agarrar, no sé, hasta de vuelta que me acuse lo que me he escapado o lo que me han hecho escapar, tengo miedo hasta ahora».³²

Entre las personas que estuvieron detenidas, recluidas en los penales o que se encuentran todavía con una requisitoria, los temores actuales son todavía intensos. Como resultaría esperable, quienes se encuentran requisitoriados viven con la preocupación constante de poder ser capturados, viéndose obligados a esconderse y mantenerse en zonas donde se sienten más seguros. «No podemos acercarnos a Huancayo y «sigue siendo requisitoriado», nos dicen, debemos devolver, no podemos acercarnos ni a Huancayo nada. Yo sinceramente de miedo ahorita ya estoy viviendo más allá».³³

Las personas que salieron de prisión, indultados o amnistiados, revelan con frecuencia su temor a una nueva detención. En ocasiones, el escuchar el sonido de una sirena o el cruzarse con efectivos policiales les genera un estado de temor y angustia. Algunas veces, estas sensaciones se presentan además entre sus familiares cercanos.

Creo que ya me está pasando un poco, pero aún queda, quedan rezagos todavía en cuanto por ejemplo, escucho una sirena, ¡caramba!, me pone un poquito saltón [...] Todavía queda ese rezago, no es que se borre de la noche a la mañana y ya está cortado ¿no? sino, como se dice, poco a poco. Ya son dos años, ya estoy un poquito más acostumbrado.³⁴

En fin, otra forma del temor entre las personas que estuvieron recluidas en prisión está relacionado con la posibilidad de que sus antecedentes sean nuevamente utilizados para

³¹ CVR BDI-I-P776. Entrevista a una dirigente y profesora asháninka, de Cushiviani, Junín. Realizada en octubre del 2002..

³² CVR. BDI-SM-P129, BDI-II-P663. Testimonio 420084. Huánuco, septiembre del 2002. Mujer que fue encarcelada en Chaella, San Isidro, Leoncio Prado, Huánuco.

³³ CVR BDI-SM-P222, BDI-II-P879 Testimonio 301067 Huancayo, 2002. Poblador de Huasapa, Huancayo, Junín que narra su detención.

³⁴ CVR BDI-SM-P372, BDI-II-P971. Testimonio 100146. Lima, diciembre del 2002. Mujer que narra su detención en

incriminarlos. Su experiencia les enseñó que ser inocentes no los libró de pasar varios años en prisión. Sienten que un posible resurgimiento de la violencia los convertiría probablemente en las primeras víctimas de nuevas detenciones.

Nosotros a veces estamos entre amigos, a veces hablamos, comentamos a ver si alguna opinión sacamos, cuando nos dicen de algún grupo por ahí sospechoso, para poder avisar a la policía o algo, ¿no?, hacer algo para que no vuelva a suceder y es el temor de nosotros de siempre, ¿no?, que resulte nuevamente y nos van a involucrar a nosotros, las fuerzas policiales van decir que ellos son y están volviéndose a organizar, y eso no va ser así porque nosotros en ningún momento hemos pertenecido, no nos interesa ninguna cosa de política, la política de nosotros es el trabajo, la agricultura, nuestras plantas, nuestros cultivos, ésa es nuestra política de nosotros, no hay otra más.³⁵

1.1.4. Desconfianza

Uno de los efectos sociales del miedo es debilitar los lazos de confianza que a su vez son fuente de estabilidad y seguridad. Miedo y desconfianza se potencian incrementándose mutuamente. Si la confianza facilita la convivencia, la disposición al encuentro con otros, la desconfianza la hace imposible. El clima de violencia generó suspicacia que devino desconfianza generalizada. Se instaló entre las comunidades, al interior de ellas, en la relación con las instituciones e incluso dentro de la familia.

El miedo y la desconfianza generaron *silencio*. El mandato externo de callar se conjugó con la prohibición interna de hablar, impuesta por el miedo. A muchas personas les resultó difícil hablar del miedo que experimentaron y al hacerlo nos hablaron de haberse sentido o sentirse aún «avergonzados(das)», quizá porque el miedo confronta con sentimientos de impotencia y desvalimiento, porque se asocia a la idea de «falta de valentía» en la que muchos son socializados, pero sobre todo porque el sentimiento de vergüenza expresa con claridad la humillación de la que han sido objeto. Muchas familias evitaron mencionar a otros, compartir con otros lo que vivían, sobre todo si se trataba de amenazas dirigidas a alguno de sus miembros. Esto produjo aislamiento y soledad en muchas de ellas. El temor al juicio de los demás y a convertirse en objeto de sospecha por haber sido amenazadas las llevaba a callar.

No, peor acá no tenemos que hablar nada. Tiene miedo pues, hasta ahora no digo a nadie así a cualquiera «¿dónde has vivido?» «No sé», le digo, «he estado en Lima», así le digo yo. Así que en la vida no estamos libres de nada, eso puede volver también, ¿no?, y como hemos huido peor todavía será: «¿por qué motivo se han huido?», dirá, pues.³⁶

Barranca, Lima.

³⁵ CVR BDI-SM-P196, BDI-II-P672. Testimonio 100362. Lima, octubre del 2002. Hombre que fue encarcelado en Huarmey, Lima.

³⁶ CVR. BDI-SM-P191, BDI-II-P670. Testimonio 407589. Huánuco, setiembre del 2002. Desplazada, cuenta acerca del miedo que aun siente.

Los vecinos, los paisanos, los familiares, se hicieron objeto de sospecha, fueron vistos como una amenaza potencial. Las experiencias de haber sido acusados, señalados injustamente por parte de personas conocidas, y en algunos casos apreciadas, confirmaba ese temor.

Cuando estábamos acá viviendo ya un año, o sea después que le pasó a mi mamá esto, ya no abríamos la puerta para nada. No conversábamos ni con el vecino del costado ni con el del otro costado, ni del frente; no salíamos para nada. Bueno, hasta ahora yo no me veo con los vecinos por el temor que, yo me quedé con eso ¿no?; o sea pensando que cualquier momento van a venir los terroristas vuelta, lo van a amenazar, lo van a torturar, como tratan, como hacen ellos.³⁷

Por otro lado, la sospecha y suspicacia que siempre se experimentó respecto a los foráneos se incrementó, ahondando uno de los grandes problemas nacionales como es la distancia y la fragmentación. Es al interior de las comunidades que vivieron enfrentamientos que la desconfianza tiene efectos más amenazantes. «El contexto post-guerra nos muestra una comunidad en la que la desconfianza, el temor y el miedo dominan las relaciones interpersonales, y frenan sustancialmente los procesos de reconstrucción y/o recuperación» dice con claridad una de las conclusiones del Estudio en Profundidad en una comunidad de Ayacucho. La impunidad y el desconocimiento de la actualidad de los conflictos incrementan sentimientos de desconfianza.

Pienso que ha quedado como una estela de desconfianza en algunos sectores populares por la actitud que algunos tuvieron frente a Sendero..., he escuchado (que) actualmente hay gente que estuvo en Sendero y son autoridades, entonces, sí, sí queda desconfianza, qué será, quién será este, qué nos podrá hacer.³⁸

La desconfianza ha producido, además de malestar, escepticismo cargado de resentimiento por la idea de que para algunos no es posible acceder a la justicia. Esta desconfianza está relacionada a haber iniciado ó haber sido involucrados en procesos judiciales sin hallar justicia.

Ya no confío en nadie, he perdido la confianza en todos, no puedo confiar en nadie... Cuando me quejaba no me han hecho caso, hasta los abogados; los abogados también han sido unas personas, no sé si por temor no actuaban bien pero en este caso hasta el fiscal no actuaba bien pues, señorita, no ha hecho su trabajo. Todo el mundo estaba escondido..., todos convivían con aquellos que generaban la violencia.³⁹

Durante los tiempos de violencia, las personas se sintieron especialmente desprotegidas por las instituciones del Estado. La desconfianza hacia ellas se hizo mayor y la actuación de los representantes del Estado a través de sus instituciones, sus acciones, sus omisiones, sus discursos y silencios confirmaron y reforzaron esa desconfianza. «No mamá, no he puesto denuncia, ¿para

³⁷ CVR BDI-SM-P321, BDI-II-P934 Testimonio 100959 Lima, setiembre del 2002. Los hechos sucedieron en Pucallpa, Ucayali. La declarante en esa época era estudiante.

³⁸ CVR BDI-I-P250. Entrevista en profundidad a un sacerdote realizada en Juliaca, Puno en junio del 2002.

³⁹ CVR. BDI-SM-P384, BDI-II-P981. Testimonio 310059. Lima, diciembre del 2002. El declarante narra el asesinato de su padre en Huancavelica

qué?»⁴⁰, dice una señora de una comunidad de Abancay, mostrándonos que no le era posible confiar en que las denuncias serían escuchadas, no era posible confiar en las instituciones de justicia, pero, además, su tono de escepticismo desesperanzado habla de experiencias previas de frustración ante sus reclamos de justicia. «No pude, doctor, no conté porque corríamos el riesgo, inclusive nos amenazó, «¡si ustedes le cuentan algo, que yo los he torturado, les hecho eso, ustedes regresan por decir al cuartel, voy a desaparecer!» También por temor a eso, no».⁴¹

E: ¿Y no avisaron a las autoridades de acá?

D: No, papá. ¿Cómo ya pues con tanta tristeza, con miedo, con tanto susto vamos a pensar todavía en avisar?⁴²

E: ¿Y no has denunciado el hecho?

D: No, ¿A dónde? Porque no había autoridad... Yo tenía miedo, con seguridad algún día me mataban, porque eso era contra mi persona⁴³

En ocasiones acusar a medias resultaba una transacción entre el miedo a hablar y la urgencia de denunciar.

Senté la denuncia en la policía; pero en el parte policial yo no puse que fueron los terroristas, sino desconocidos, porque los terroristas estaban ahí vigilando, estaban, como yo siento, como ellos dicen «que tienen mil oídos», no sé, entonces yo tenía miedo de decir que lo habían matado los terroristas. Simplemente yo dije que eran desconocidos, yo jamás dije que eran los terroristas; pero Sendero Luminoso fue el que mató a mi esposo⁴⁴

La imposibilidad de sentir seguridad y protección por parte de las instituciones hizo que muchas personas prefieran callar y no denunciar, como una estrategia para preservar su vida y la de sus familiares.

Íbamos a la policía a denunciar, ¿a quién íbamos a denunciar? si ellos lo había hecho y no nos recibían la queja nada, a quién nos íbamos a quejar; no había justicia, nos botaban, que esto que lo otro. No se sabía quién había hecho esto, si él estaba en la comisaría de ahí cómo, quién va a llevar, no creo que solo él se haya ido a matarse al frente, si de la comisaría ha desaparecido él⁴⁵

Muchas personas dejaron de indagar por sus seres queridos por miedo, dejaron de clamar justicia por temor de recibir más violencia.

⁴⁰ CVR. BDI-SM-P179, BDI-II-P852. Testimonio 500627. Lima, diciembre del 2002. La declarante narra la desaparición de su hijo en Patas, Curahuasi, Apurímac.

⁴¹ CVR. BDI-SM-P275, BDI-II-P743. Testimonio 202575. Ayacucho, noviembre del 2002. El declarante narra la detención que sufrió en Jucamarca, Ayacucho.

⁴² CVR. BDI-SM-P366, BDI-II-P755. Testimonio 200943. Ayacucho, octubre del 2002. La declarante narra el asesinato de su esposo en Salucc, Ayacucho.

⁴³ CVR. BDI-SM-P373, BDI-II-P972. Testimonio 302077. Huancayo, noviembre del 2002. Desplazado de Manqui, Ayacucho.

⁴⁴ CVR. BDI-SM-P174, BDI-II-P848 Testimonio 407519 Huánuco, setiembre del 2002. La declarante narra el asesinato de su esposo en Nuevo Progreso, Tocache, San Martín.

⁴⁵ CVR. BDI-SM-P196, BDI-II-P672. Testimonio 100362. Lima, octubre del 2002. El declarante narra su encarcelamiento en Huarmey, Lima.

No señor, no hemos buscado, ya que después del castigo que nos han dado no hemos vuelto al cuartel para preguntar por nuestro hijo, pensábamos que dirían: "¿has venido a buscar a tu hijo terruco?", es por eso que ya no volví a buscar a mi hijo, ni siquiera lo he buscado por temor.⁴⁶

Pese al miedo y la desconfianza encontramos que muchos hombres y mujeres iniciaron un trámite legal. Podemos ver las huellas de la desconfianza en la dificultad de convivencia, en lo generalizada que resulta la suspicacia en la vida social, en la pérdida de credibilidad y el poco valor que tiene la palabra empeñada.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación, también fue objeto de desconfianza y recelo. Algunas personas se preguntaron si no sería una experiencia ya conocida de esperanza de justicia truncada, de ilusión estéril; otras, más suspicaces, relacionaron el discurso de «tiempos nuevos, verdad, justicia, reparación» con el de los actores de la violencia ya vivida.

Al principio sentía yo un poco de desconfianza en ustedes, de repente son, porque ya no se puede confiar, ¿no?, porque ya nos ha pasado una vez y ya creo que ya basta para uno reflexionar, ¿no?, y no vuelva a pasar por segunda vez como nos ha pasado a nosotros, a la familia, a toditos, y es una mala experiencia.⁴⁷

En algunos casos la desconfianza, reforzada por el temor, hace que la distancia se instale, dificultando cualquier posibilidad de encuentro y convivencia social. La desconfianza y la extrema suspicacia pueden ser experimentadas como una vivencia de persecución que tiene consecuencias debilitadoras en la persona. El testimonio de un policía lo dice claramente:

Cuando tú (refiriéndose al entrevistador) te acercaste hacia nosotros, mantuvimos nosotros una distancia; ya, eso va a ser de por vida, nosotros no dejamos, yo al menos no dejo que nadie se me acerque, ni por mi costado ni, ni. Te habrás percatado que nosotros estamos conversando pero la vista siempre va para un costado.⁴⁸

1.2. DESINTEGRACIÓN DE LOS VÍNCULOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS

La violencia del conflicto armado interno tuvo secuelas muy negativas, de debilitamiento y destrucción, sobre los puntos de referencia de la identidad social de las personas: las familias fueron dañadas, las comunidades agredidas, en algunos casos dispersadas, los referentes culturales desvalorizados, las organizaciones y agrupaciones sociales desarticuladas. Los efectos de todo ello en la salud mental individual y colectiva son múltiples y complejos.

⁴⁶ CVR. BDI-SM-P41, BDI-II-P610 Testimonio 200895. Sede Ayacucho, octubre del 2002. La declarante narra la desaparición de su hijo en Tambo. Ayacucho.

⁴⁷ CVR. BDI-SM-P196, BDI-II-P672. Testimonio 100362. Lima, octubre del 2002. El declarante narra su encarcelamiento en Huarney, Lima.

⁴⁸ CVR. Testimonio 100317. Lima. El declarante miembro de la PNP, cuenta acerca de la desconfianza que en él quedó luego del conflicto armado.

La violencia dañó especialmente a la familia. Fue la institución más afectada. Le arrebató uno o más de sus miembros, trajo tristeza y en muchos casos desolación, la sumió en mayor pobreza, suscitando en quienes sobrevivieron sentimientos de desprotección, soledad e indefensión. La huída, el desplazamiento de la familia, motivados por el temor y la inseguridad, así como por la búsqueda de protección dieron lugar a experiencias de desarraigo, de pérdida de vínculos afectivos con la familia, con los amigos y con otros miembros de la comunidad. También con la propia tierra, con la casa y sus enseres, con los animales apreciados. En la mayoría de los casos, la familia quedó desmembrada y además dispersa. Los principales efectos de la violencia en la familia son de tres tipos: unos de carácter *destructor*, pues produjeron pérdidas irreparables al segar la vida de uno o varios miembros de la familia. Otros son de carácter *desestabilizador*, pues por la violencia muchas familias fueron dispersadas, desarticuladas. Y un tercer tipo es de carácter *debilitador* de la capacidad de protección y cuidado de los hijos, así como de la capacidad de convivencia e interrelación.

1.2.1. Pérdidas: vacío e incertidumbre

Las historias más desgarradoras narradas por quienes llegaron a la Comisión de la Verdad y Reconciliación a dar su testimonio, se relacionan a la pérdida de sus seres queridos. El asesinato, la captura y la desaparición de padres, madres, hermanos, hijos y demás miembros de la familia constituyen las heridas más dolorosas que ha infligido la violencia, mostrando en ello su mayor crueldad. De ese modo ha afectado a las personas y a sus vínculos más importantes, a todo aquello que constituye su fuente de soporte y seguridad, no sólo emocional, sino también material. Esto es especialmente cierto en el caso de la población rural donde la familia constituye la unidad productiva. Contándonos del dolor por sus seres queridos arrebatados por la violencia, las personas nos hablan de su llanto «como alimento», de «llanto como el mar», de andar «de llanto en llanto», de estar «cansadas de llorar» mostrándonos el impacto doloroso que esas pérdidas ha causado en sus vidas.

Muchas de las muertes en manos de los grupos subversivos y de las fuerzas del orden han tenido lugar en presencia de familiares de las víctimas, quienes guardan imágenes de cómo se desarrollaron esos episodios. A la vez, podemos señalar que tres de cada diez personas, ha sido testigo de matanzas, no siempre de personas allegadas. Las estrategias de intimidación llegaron así a extremos inimaginables. Escenas terribles se sucedieron ante sus ojos, imborrables para los sobrevivientes, quienes, sumidos en el dolor desgarrador, vivieron la impotencia más abrumadora, la sensación de no poder hacer nada frente a la muerte que, como veremos en los testimonios, les «arranchaba» de las manos a sus familiares. Tras esas pérdidas, los sentimientos son de dolor sin nombre, de vacío, de profunda desprotección, de perplejidad, de colapso del sentimiento de estar

vivo. Los efectos en las personas son recuerdos permanentes del familiar perdido, la imposibilidad de dejar de pensar en la persona y en lo que pasó; se quejan de «mucho pensamiento» y, con estas imágenes, el dolor de cabeza se intensifica. A las dificultades para dormir, se acompañan pesadillas o «malos sueños». Por todo esto, las personas refieren «sentirse mal», haberse vuelto «enfermizas» y sin poder hacer las mismas cosas de antes.

Casi eran dos metros que a mi papá le estaban llevando. Mi mamá le alcanzó y le agarró de su mano: «¿cómo le van a llevar a mi esposo?, ¿qué culpa tiene mi esposo?, ¿qué cosa le ha hecho?, ¿algo?, ¿a la gente lo ha matado?, ¿qué cosa para que le lleven?». «¡Cállate mujer de mierda!, que nos acompañe nomás, ¿qué cosa le vamos a hacer?», diciendo. Y a mi mamá también le arrastró dos varones, con armas. «Si usted no vas a retirar de aquí, te vamos a matar, a toditos, ahorita te vamos a dinamitarte aquí dentro de tu casa», diciendo. Más con miedo ya nosotros nos hemos asustado, nos hemos venido, y mirábamos a mi papá cómo lo llevaban. Le llevó por allá, de mi casa sacó... Al frentecito nomás mi papá está enterrado.⁴⁹

Niños de corta edad fueron expuestos al horror de ver morir a su padre, llenos de miedo y desesperación. La violencia desafió hasta el extremo la capacidad de defensa incluso de los más pequeños. Su llanto y su «dolor de corazón» quedan en muchos casos hasta hoy.

Tenía trece años, la que me sigue tenía diez años, la otra menorcita tenía como siete años por ahí, y el menorcito tenía dos años a tres años tenía, porque ya decía «papá». Porque él ha visto, lo que le han cortado y decía, papá, papá corta papá. Así lloraba ya se daba cuenta también, porque nosotros estábamos a su lado de él. Aunque uno de los terroristas nos ha arrinconado al rincón y había un canchón así alto, que nos atajaba para no ver, pero la puerta era grande y normal estábamos viendo, pero él no nos dejaba porque así nos apuntaba con la pistola, con la arma que tenía entonces. Cuando lo han disparado a mi papá, tratábamos de entrar por el canchón, hemos tratado de subir el canchón para entrar adentro [...]. Entonces nos ha hecho, sentar ahí afuera a los demás nos ha metido bala, [llanto] "les voy a matar entonces a ustedes también" [...] Los chiquitos con la bala, se han desmayado al suelo, yo tonta la cabeza, no sabía ni dónde estaba, pero mis ojos estaban viendo todavía, pero no sabía ni dónde estuve; igual la otra, mi hermanita, [...] al soltar la arma sonaba fuerte, entonces no podía, ya ese rato, cuando ya le han metido el puñal, le han cortado el cuello,[...], recién tratamos de ubicarnos, de nuevo seguíamos trepando pero no nos dejaban [...]. Los cuatro lo hemos visto, los chiquititos también han visto todo, se recuerdan todo, tal conforme, se recuerdan..., todo eso, nos ha afectado pues..., desde esa vez a veces me duele bastante el corazón, muchísimo, porque después hemos sufrido, cualquier cosa también hemos sufrido. Como yo era la mayor mi mamá no podía coordinar con nadie, yo tenía trece años, solita cómo haríamos nosotros, llorábamos, llorábamos... diario, día y noche llorábamos.⁵⁰

Al sufrimiento extremo por la pérdida, se suma la desesperación y el profundo desconcierto de no saber por qué, de no encontrar una razón para explicarse la muerte del familiar. El sinsentido de la muerte se hace mayor ante la crueldad.

⁴⁹ CVR. BDI-SM-P126, BDI-II-P706. Testimonio 201491. Mujer, tenía 13 años cuando asesinaron a su padre y hermano, Cayara, Víctor Fajardo, Ayacucho octubre 1985.

⁵⁰ CVR. BDI-SM-P216, BDI-II-P873. Testimonio 510250. Sicuani, octubre del 2002. La declarante narra el asesinato de su esposo en Livitaca, Chumbivilcas, Cuzco.

Con Fal era, y disparó por acá, toda la cintura le fregó la bala y entonces él se dobló. Cuando se dobló, todito el seso le volaron, toditita la cabeza, todito el cráneo... Entonces, en ese momento, no sabía ni qué era, parece que estoy soñando, me tiré al suelo y empecé a gritar ahí y los terroristas empezaron a correr, y yo... empecé a gritar, y corrí por su atrás, diciendo [llanto] «¿por qué lo matan?» Yo no sabía por qué lo estaban matando, entonces sin explicación. Luego que corrieron los terroristas me fui corriendo a ver a mi hermano, estaba destrozado, sangrando, botaba, solamente temblando sus patas, entonces ahí no pude ni hacer nada. Luego vine a llamar a todas mis hermanas, su señora, empezaron a gritar sus hijos y corrimos.⁵¹

Para muchos, la muerte apareció abrupta, arbitraria, con crueldad extrema y en lacerante contraste con el ritmo y cuidado cotidianos. El testimonio que a continuación presentamos da muestras de ello, así como de la crueldad extrema con que no sólo se asesinó, sino también se destruyó, se atacó la mente de las personas, especialmente de las que sobrevivieron.

Nosotros hemos ido a la puna a arar con nuestros toros para sembrar papa y esa noche dormimos en nuestra choza y al día siguiente mi padre salió a las cinco de la mañana a traer forraje para toros [...] En ese momento, [...] entraron dos Senderistas y le preguntaron a mi hermana ¿quién vive aquí?, y mi hermana se opuso a responderlos, lo cual dio motivo de que le dieran un golpe con el arma hasta desmayarla. Luego al reaccionar mi hermana dijo "mi padre no esta aquí" y al saber eso los Senderistas lo esperaron [...] Luego de un instante llego mi padre preguntando a mi hermana ¿dónde está la vaca negra?, ¿los toros han comido ya? y mi hermana respondió "todavía no". En esos instantes salieron los dos Senderistas de la choza y mi padre saludó "buenos días jefe". Uno de ellos se dirigió a mi padre y el otro se quedó y no nos dejó salir, amenazándonos con el arma y nosotros por temor tuvimos que obedecer y no sabíamos qué hacer, sólo escuchábamos los quejidos de mi padre por los golpes que le daban y en eso oímos que mi padre suplicaba "por favor ya no me maltraten mejor quítenme la vida". A mi parecer le dio una patada en el estómago y cuando mi padre se estaba desmayando lo apuñalaron con un cuchillo hasta traspasarlo lo cual el cráneo y el cuerpo estaba unido tan solo por una piel delgada [...] Después de haberlo ejecutado nos dejaron salir de la choza, luego se lo llevaron al batán y pusieron la cabeza de mi padre y cogieron una piedra del corral con el cual procedieron a triturar la cabeza.⁵²

Luego de experiencias como la relatada, los familiares quedan con el impacto del horror y sumidos en el dolor. Por un tiempo, la propia vida deja de tener sentido, todo es respondido con desgano, lo cotidiano deja de producir placer. Para algunos, la tristeza se instala en su vida, a veces para siempre, copando todos los aspectos de la existencia. Los testimonios analizados dan cuenta de un grado de tristeza muy profunda; casi la mitad de los testimoniantes ha comentado sobre la tristeza que aún permanece en sus vidas. «O sea, quiere decir que no hay deseos de nada ni para trabajar, querer morirse».⁵³

⁵¹ CVR BDI-SM-P108, BDI-II-P806. Testimonio 487516. Recogido por un equipo móvil en Aguyatía, Ucayali, setiembre del 2002. El declarante narra el asesinato de su hermano en La punta, Padre Abad, Padre Abad, Ucayali.

⁵² CVR BDI-SM-P267, BDI-II-P643. Testimonio 202133. Ayacucho, octubre del 2002. Dos hermanos narran el asesinato de su padre en Huancabamba, Ayacucho.

⁵³ CVR BDI-SM-P3, BDI-II-P758. Testimonio 202821. Poblador de Torero, Sivia, Ayacucho, narra incursiones del PCP-SL en su comunidad y la desaparición.

1.2.1.1. Orfandad

La pérdida de los padres fue vivida como una amenaza de destrucción o la destrucción misma de la familia. Algunas comunidades quedaron sin varones adultos, pobladas sólo de mujeres, niños y ancianos. Las principales víctimas de la violencia política fueron los varones, hijos jóvenes, hombres entrando a la adultez, padres, autoridades, fuerza productiva, figuras de soporte y protección emocional. Muchos de ellos dejaron esposa e hijos pequeños, algunos también dejaron padres y otros familiares que comenzaban a depender de ellos. Abundan los testimonios en tal sentido:

[...] lo sacaron a las siete [...] de la noche, cuando él está en intenciones de querer comer su cena y le agarraron de ambos lados, a mis hijitos los botaron a un rincón, tanto como a mí. [llanto] Y en ese momento ya prácticamente mi hogar quedó destruído, prácticamente sin amparo de nadie. Porque nosotros vivíamos entre los cuatro, mis dos hijos, mis esposo y yo.⁵⁴

A muchos se lo llevaron. A todo el que encontraban, varones, ni uno había sobrado; en una ocasión los ancianos nada más ya habían quedado.⁵⁵

El padre era el principal proveedor de lo necesario para la manutención familiar y su pérdida trajo mayor pobreza y disminución de la calidad de vida de la familia. Perder al padre significó para los hijos, especialmente para niños y niñas, quedar en la desprotección y el abandono. Los sumió en el peligro de morir de hambre o enfermedad. Además, al perderlo se vieron privados de la imagen que representa la fuerza, la autoridad, la ley, el orden, aspectos importantes para las vivencias de protección y orientación. "El hijo, ni que decir, es un niño al que le falta el padre [...] eso no se puede cubrir con nada del mundo".⁵⁶

[...] perdí la cosa más grande que yo tuve, un padre. Yo vivía con él, vivíamos con él, mi hermana, yo y dos hermanos más, pero desde que falleció él, la familia se desorganizó, cada uno ve su vida, cada uno ve sus problemas; somos un poco adultos pero no lo suficiente, siempre necesitamos apoyo de nuestros padres todavía que nos hacen tanta falta.⁵⁷

La orfandad quebró el proyecto vital de los hijos pues su futuro se volvió incierto, truncó sus sueños al faltarles el apoyo sustancial. La mayoría lamenta haber tenido que interrumpir sus estudios, escolares o superiores, en muchos casos hasta hoy. Otros no pudieron siquiera iniciarlos por la necesidad de tener que apoyar a su familia. Algunos recuerdan con mucho dolor verse

⁵⁴ CVR. BDI-SM-P48, BDI-II-P773. Testimonio 403756. Huánuco, octubre del 2002. Viuda, narra el impacto en su familia ante la pérdida de su esposo en Uchiza, Tocache, San Martín.

⁵⁵ CVR. BDI-SM-P11, BDI-II-P687. Testimonio 203238, Ayacucho, octubre del 2002, esposa de poblador asesinado en Ocros, Huamanga, Ayacucho. .

⁵⁶ CVR. Testimonio 400002. Huánuco. La declarante narra la ejecución de su hermano por parte del ejército Peruano, llevada a cabo en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

⁵⁷ CVR. BDI-SM-P386, BDI-II-P983 Testimonio 453416 Huánuco, 2002. La declarante narra el asesinato de su padre en Aucayacu, Tingo María, Huánuco. .

privados de todo aquello que el padre, de estar vivo, hubiera provisto: alimentación, ropa, útiles para el estudio, pero también consejos, orientación, cariño, estímulo y aliento para superarse, produciendo en muchos hijos una visión sobre valorada del padre y de las funciones y logros que podría generarles su presencia. «Mi hijo cuando vuelve de su escuela me cuenta cómo los demás niños que tienen padre tienen cosas que les compra sus padres y les enseña y apoya en sus tareas».⁵⁸

Algunas familias perdieron a la madre y, con ella, las experiencias de cuidado y protección más cercanas y cotidianas. La cohesión familiar se vio amenazada. «Cuando murió mi mamá [...] toda mi familia se ha acabado ya».⁵⁹

Al desamparo de quedarse sin padres, «huérfanos para toda la vida», se sumó en muchos casos la desprotección por quedarse despojados de sus bienes materiales, su casa, sus enseres, sus chacras, etc. Quedaron sin condiciones para recomponerse de la pérdida y la lucha por su sobrevivencia se hizo más ardua. La violencia trastocó sus vidas de múltiples formas y simultáneamente. Una misma familia sufrió pérdidas irreparables, daños materiales y desarraigo al verse obligadas a huir y desplazarse.

[...] nos hemos quedado sin medio, hasta la comida, los platos, no ha quedado nada, hasta la cama, los cuadernos de mis hijos con los que iban al Colegio, todo se han llevado, entonces su zapato impar he encontrado en la plaza, entonces me han capturado y me han traído de la parte alta, como perros nos han traído, parece el Ejército. Eran varios muertos, como mazorcas de maíz, más que el cementerio [...] a veces no tenemos para comer. [llanto]⁶⁰

Estas pérdidas al mismo tiempo los dañó psicológicamente al privarlos de sus vínculos más importantes, la continuidad necesaria base para el equilibrio y la orientación. Su desarrollo socioemocional fue alterado pues se quedaron sin las figuras de identificación necesarias para la construcción y afirmación de su identidad, sin los vínculos para sostener su sentido de «sí mismo». Haber visto quebrado e impotente al propio jefe de la familia tiene un impacto especial en las vivencias de indefensión, pues también se quiebra la fuerza de la figura modelo de identificación de la cual surgen en parte los sentimientos de afirmación, fuerza, potencia, capacidad de autocuidado.

Con un añito, [...] cuando el papá estaba muerto estaba como loco "papá, papá" diciendo estaba cuando lo llevaron, por eso a cualquier hombre "papá" diciendo llamaba, con vela al panteón, lo buscaba, "donde está", diciendo lo extrañaba y así me hacía llorar ese mi hijo a mí, hasta ahora [llanto].⁶¹

⁵⁸ CVR. BDI-SM-P112, BDI-II-P732 Testimonio 203203 Ayacucho, noviembre del 2002. Grupo de mujeres narra los maltratos por lo cual tuvieron que desplazarse de Ocos, Huamanga, Ayacucho. .

⁵⁹ CVR. BDI-SM-P169, BDI-II-P844 Testimonio 500047 Apurímac, setiembre del 2002. El declarante narra los maltratos que vivió en la comunidad de Anco, Antabamba, Apurímac. .

⁶⁰ CVR. BDI-SM-P75, BDI-II-P701. Testimonio 201920 Ayacucho, noviembre del 2002. La declarante fue testigo de asesinatos en Huayau, Tambo, La Mar, Ayacucho.

⁶¹ CVR. BDI-SM-P31 , BDI-II-P606. Testimonio 203840 Ayacucho, noviembre del 2002. Los declarantes narran de las acciones de SL en Santa Catalina de Tranca, La Mar, Ayacucho.

[...] mi hermano militar [...] hasta ahorita le ha afectado terriblemente. Hasta una vez cuando pasó dos años más o menos pues allá fallado es medio [...] por que psicológicamente comenzó a disparar, psicológicamente hasta ahorita es así. Me da mucho miedo por su esposa a su esposa le da mucho miedo por que hasta ahorita vive con ese rencor, con ese odio ¿no? de que injustamente mi padre ya este lo hayan matado y que pues estemos así abandonados mientras estemos a la deriva, sin apoyo de nadie, eso es lo que le mas cólera porque el también tiene a su familia y tiene que estar viendo por nosotras.⁶²

Casi me volví loca yo estuve internada acá en el seguro durante dos semanas por que me afectó. Día y noche soñaba, me aparecía, apenas cerraba mis ojos ahí estaba mi padre [...] ⁶³

La orfandad obligó a los hijos, generalmente a los mayores, a asumir la responsabilidad de atender, cuidar y mantener a sus hermanos, a veces incluso a su madre. En la mayoría de casos, los hermanos o hermanas mayores tuvieron que abandonar sus propios proyectos personales y asumir el rol de alguno de los padres: trabajar en la chacra, cuidar a los animales, vender lo que tenían, hacerse cargo del cuidado de los hermanos menores o comenzar a trabajar para mantenerlos. Responsabilidad ésta que en muchos casos resultó un encargo sobreexigente dada su corta edad, dando lugar en algunos casos a niños o jóvenes «sobreadaptados», obligados a madurar prematuramente. La sensación de desprotección, sin embargo, se mantuvo en ellos.

Después yo me he ido a Abancay, he recogido a mis hermanitos [...] en una casa alquilada vivía. Hasta ahora sigo viviendo en esa casa y mis hermanos ahora están grandes ya. Ha quedado mi hermanita chiquita con 9 años, ella era difícil de educar ¿no? porque en la ciudad no tenía trabajo, mis hermanos eran chibolos no sabían trabajar y poco a poco así nos hemos acostumbrado; pero hemos extrañado tanto de mi mamá así, porque yo sufro bastante porque soy hermano mayor ¿no? Tengo que educar a mis hermanos [...] He perdido yo totalmente mi estudio por causa de ese maltrato.⁶⁴

1.2.1.2. Viudez

El sentimiento de orfandad que dejaron esas pérdidas no sólo alcanza a los hijos, también las esposas se sienten «huérfanas», especialmente porque quedarse viudas en el campo es casi una sentencia de precariedad y miseria. Muchas quedaron en situación de mendicidad. Ser viuda significó perder derechos y estatus al interior de la comunidad, pudiendo ello resultar una marca de por vida.

E: En qué situación quedó su familia luego de la muerte de su esposo?

D: Quedé completamente en una orfandad porque nosotros vivíamos entre los cuatro y yo no tengo ni familia por allá.⁶⁵

⁶² CVR. BDI-SM-P180, BDI-II-P853 Testimonio 500634 Apurimac, setiembre del 2002. La declarante narra el asesinato de su padre en Haquira, Cotabamba, Apurimac.

⁶³ CVR BDI-SM-P180, BDI-II-P853 Testimonio 500634 Apurimac, setiembre del 2002. La declarante narra el asesinato de su padre en Haquira, Cotabamba, Apurimac.

⁶⁴ CVR. BDI-SM-P169, BDI-II-P844. Testimonio 500047 Apurimac, setiembre del 2002. El declarante narra los maltratos que vivieron en la comunidad de Anco, Antabamba, Apurimac. .

⁶⁵ CVR. BDI-SM-P72. Testimonio 403756. Huánuco, setiembre del 2002. Viuda, narra lo ocurrido a raíz de la muerte de su esposo, en Uchiza, Tocache, San Martín.

Las viudas, se cuentan en miles, muchas de ellas eran jóvenes en los comienzos de su relación, y de un momento a otro su futuro se hizo incierto. Con el dolor a cuestas tuvieron que enfrentar solas la lucha por la sobrevivencia familiar, por conseguir el alimento, por asegurar la vivienda, el abrigo, por labrar un futuro para sus hijos. En el camino algunas desfallecieron, sumiéndose en el abandono, la mayoría sigue buscando cómo restañar las heridas que la violencia dejó en sus cuerpos, en los rostros atribulados de sus hijos que no entienden qué pasó, en el clima emocional familiar que se vio de pronto perturbado para siempre.

Yo sufro y padezco [...] en leña, nadie trabaja, no hay plata y atiende a mis hijos, llorando y pidiendo limosna de mis vecinos. Así vivíamos, no hay quien dé cómo mi esposo, no encuentro nada. Estamos mal de salud y hasta mis hijos y mi hija menor está como loca y yo también desde esa fecha. Ya no como bien por llorar, en ese peligro me encuentro como loca, ya no podía hablar, y hablaba otras cosas y toda trastornada era.⁶⁶

[...] me quise matar, porque decía, «yo qué hago acá sin él, no puedo hacer nada».⁶⁷

Percibir cómo afecta a los hijos la ausencia del padre o de la madre llena de tristeza al progenitor que quedó viudo, no tienen la capacidad de protegerlos de tanto sufrimiento, se sienten testigos impotentes del dolor de los hijos, que es también su propio dolor. La rabia hacia los culpables de su pérdida se hace enorme. Muchas mujeres han señalado sentir resentimiento u odio por lo que les ha pasado, resentimiento que si bien era destinado directamente hacia los responsables de la muerte de su esposo, en muchos casos se extendió hacia quienes las excluían, hacia los «otros» en general.

[...] cuando no puedo darle sólo se me parte el alma, mi hijo se queja que le duele el corazón por que su padre no está con él. Cuando mi hijo me pide plata y no tengo como cubrirlo mi hijo se lamenta y maldice a las personas que han llevado a su padre [llanto].⁶⁸

Las viudas se vieron obligadas a asumir nuevas tareas que, además de sobrecargarlas, les resultaron difíciles, pues no contaban con la preparación para hacerlo. Tuvieron que criar solas a sus hijos y además hacerse cargo de las labores que habitualmente desempeñaban los hombres para mantener el hogar. Sienten que su rol de madre y mujer fue alterado obligándolas a ser «padre y madre», a ser «como varón». De cada diez mujeres, tres sintieron que su vida se había truncado con la muerte de su esposo. «Mantenerlos yo sola, hago de padre y madre señorita, sufro trabajando en

⁶⁶ CVR. BDI-SM-P67, BDI-II-P698 Testimonio 201583 Ayacucho, octubre del 2002. La declarante narra los asesinatos de varios miembros de su familia en Pacaypampa

⁶⁷ CVR BDI-SM- P232, BDI-II-P633. Testimonio 304038 Huancayo, diciembre del 2002. El declarante es testigo de una matanza colectiva en Zapallanga, Huancayo, Junín.

⁶⁸ CVR BDI-SM- P112, BDI-II-P732. Testimonio 203203 Ayacucho, noviembre del 2002. Grupo de mujeres narra los maltratos por lo cual tuvieron que desplazarse de Ocos, Huamanga, Ayacucho.

la chacra, hago el trabajo de varones señorita [llanto] sin casa todavía me ha dejado hasta ahora tampoco no tengo mi casa señorita, sólo vivo en una carpita.»⁶⁹

En muchos casos enfrentaron el rechazo de algunos miembros de su comunidad. Como los huérfanos, las viudas son la huella viva de lo que la comunidad quisiera olvidar y muchas veces suscitan respuestas o reacciones ambivalentes. Al dolor por su viudez se añade el sufrimiento por ser objeto de estigmatización, a veces de marginación. Las viudas se quejan de maltratos que no hubieran conocido si sus esposos, padres o hermanos hubieran estado con ellas. Estas heridas cambian su autoimagen, dañan su autoestima y algunas terminan desconfiando de su propia capacidad incluso para levantarse como lo muestra la señora que nos da el siguiente testimonio.

Padezco pues papá. Sola no puedo cómo hacer,. Soy madre sola y cualquier cosa hace falta. No pues lo que hace un varón no puedo hacer y de día y de noche lloro, padezco, padezco de cualquier cosa. [llanto] no encuentro peón, [...] yo misma hago volviéndome varón, volviéndome mujer. De ese modo o de otro paso mi vida. La gente me odia, habla de mí, eso me duele, todo eso sufro no estoy en buena vida (Llanto) [...] Nuestros semejantes papacito me odian, cualquier cosa me dicen [...] Me ponen celos con su esposos, me odian papá [...] totalmente era papá sin caminar, mi mano no alzaba, ni podía caminar con mis pies. Sentada o echada caminaba, así pues totalmente era, con la vestimenta de otra, con la comida de otro, con el apoyo de otro era totalmente.⁷⁰

La ausencia abrupta y violenta de la pareja se convirtió en un enorme vacío que ha generado sentimientos de profunda tristeza y añoranza, desvalimiento y desamparo. Las mujeres tienden a minusvalorar sus roles y sus capacidades, se sienten especialmente disminuídas. Aun cuando muchas de ellas constatan el fruto de su trabajo y esfuerzo, el sentimiento de desamparo prima en ellas. Un gran porcentaje,⁷¹ de las viudas está viviendo con este sentimiento, de modo que la duda sobre sí mismas y sus capacidades no las abandona, en cambio les queda la «certeza» de que todo habría sido diferente con su esposo.

[llanto] no sé cómo puedo vivir, cuando me recuerdo me duele en el alma. Yo no tengo con quién vivir, con quién estar; no tengo nadie quien me diga «hay que comer [...] o esta cosa está [...]» solita nomás estoy con mis hijitos.⁷²

yo pienso estoy poniendo todo de mi parte para que mis hijos lleguen a ser profesionales pero también yo no sé, de lo que le ha pasado a mis hijos cómo lo tomarán [...] ya van a ser diez años, vivo sola con ellos, trato de sobresalir con ellos, pero no sé si lo estoy haciendo bien, a veces no tengo fuerzas, no sé si hago bien o hago mal lo que estoy haciendo, me siento impotente, me siento mal cuando veo que están mal porque no tengo la ayuda, quizás si su padre estuviera conmigo todo sería diferente [llanto]⁷³

⁶⁹ CVR. BDI-P74, BDI-II-P700.. Testimonio 201889 Ayacucho, octubre del 2002. La declarante habla sobre asesinatos en Aurora, Ayna, La Mar, Ayacucho.

⁷⁰ CVR. BDI-SM-P11, BDI-II-P687 Testimonio 203238 Ayacucho, octubre del 2002. La declarante narra la tortura y asesinato de su esposo en Ocos, Huamanga, Ayacucho.

⁷¹ Ver apéndice de Análisis Cuantitativo

⁷² CVR BDI-SM-P154, BDI-II-P837. Testimonio 300556 Huancayo, noviembre del 2002. La declarante narra la desaparición de su esposo en San Carlos, Huancavelica.

⁷³ CVR BDI-SM- P329, BDI-II-P939. Testimonio 100583 Lima, setiembre del 2002. La declarante narra la muerte de su esposo en un atentado en la ciudad de Lima.

Algunas se volvieron a comprometer en relaciones de pareja, para sobrevivir en todos los aspectos, para sentirse menos desamparadas, para asegurar su subsistencia y la de sus hijos. A veces, en ese intento se encontraban con las huellas de sus duelos no resueltos que se traducían en sentimientos de culpa, o añoranza del esposo perdido. Otras se volvieron a comprometer y desgraciadamente la violencia volvió a arrebatárselas a su segundo esposo. La sensación de desesperanza y fatalidad es mayor en estos casos.

[...] me volví a comprometer por encontrarme sola y desamparada y no poder realizar trabajo fuertes porque mi esposo no dejaba que realizara esos tipos de trabajos⁷⁴

Tenía miedo, porque realmente después que él murió, cuatro años después me conocí con el papá de mi hija, tenía miedo hasta de encamarme porque decía de repente a lo mejor me va a jalar de mi pie, o sea tenía miedo.⁷⁵

Las viudas que no consiguieron soporte social y emocional en otros familiares o en su comunidad son ahora las más afectadas. Muchas no han tenido la oportunidad de poder expresar abiertamente sus sentimientos dolorosos, no contaron con espacios de contención ni personas adecuadas para poder expresar sus sentimientos, penas, frustraciones, desesperanzas, etc. Se vieron imposibilitadas de recoger a sus muertos y darles sepultura. Por esto, han encontrado otras formas de expresar su dolor a través del cuerpo. Muchas cuentan que sufren de dolores de cabeza, expresando así la presión y preocupación que ha caído sobre ellas; que tienen ideas y sentimientos persecutorios con respecto a que ellas también pueden ser acusadas, pueden estar buscadas o correr el mismo peligro que sus esposos; y que sufren de problemas para dormir, haciendo aún más difícil su vida.

Al mismo tiempo, es importante rescatar que, a pesar de estos sentimientos y vivencias dolorosas, han hecho frente a las difíciles condiciones en que han quedado, han iniciado denuncias y trámites legales en búsqueda de justicia y han desplegando su capacidad de lucha cotidiana, aprendiendo nuevas tareas, aumentando el número de actividades que hacían e impulsando o participando en organizaciones sociales de forma firme y organizada.

[...] yo no sabía agarrar el machete, no sabía agarrar la lampa, [...] tan solo era ama de casa, inútil me ha criado mi esposo. Él era bien bueno, y total ya cuando murió, [...] ahí, puede, no puede, llorar, llorando, hemos empezado a trabajar, hemos empezado a agarrar machete, lampa, para podernos pasar la vida, para poder sustentar nuestro hogar.⁷⁶

⁷⁴ CVR BDI-SM-P27, BDI-II-P603 Testimonio 201161 Ayacucho, octubre del 2002. La declarante narra el asesinato de 2 miembros de su familia en Santa Rosa de Cocha, Huancasancos, Ayacucho..

⁷⁵ CVR. BDI-SM-P40, BDI-II-P609. Testimonio 500417 Sicuani, octubre del 2002. La declarante narra la muerte de su esposo en Pacaicasa, Huanta, Ayacucho.

⁷⁶ CVR. BDI-SM- P318, BDI-II-P931. Testimonio 440111 Huánuco, noviembre del 2002. La declarante narra el asesinato de su esposo en Angashyacu, J. Crespo y Castillo, Leoncio Prado, Huánuco.

1.2.1.3 Otras pérdidas

Quizá porque amenaza a la continuidad del ser humano que busca prolongarse en los hijos y los nietos, ésta, la pérdida de un hijo, una hija o peor aún de varios de ellos fue aplastante. En las comunidades campesinas fue, además, una sentencia a más pobreza y más atraso. Los hijos desde pequeños aportan con su trabajo y los mayores, especialmente los varones, se hacen cargo, junto al padre, de las tareas que aseguran la subsistencia. «Nunca he podido resignarme a la pérdida de mi hijo; no pronuncio su nombre, porque entonces me viene nuevamente el sufrimiento y no dejo de llorar».⁷⁷

Si hago una obra en mi casa me ha de venir un sentimiento y mi hija me dice ¿qué tienes papá? ¡Ay hijita!, le digo, hay momentos que oigo la canción que le gustaba a tu hermano, 'Cervecita', porque él tomaba cerveza; pero hija, qué hago si me viene sinvergüenzamente mis lágrimas, mi corazón, preferible que yo descargue [...] ⁷⁸

La muerte del hijo, de la hija, que contradice la ley de la vida por la cual los padres mueren primero, resulta tan dolorosa como desconcertante. Los padres se sintieron despojados de los cuidados que aseguraban una vejez tranquila, acompañada. Fueron privados también de quien pudiera garantizarles una «buena» muerte, atendida.

[...] de mi ropa, hasta de mi estómago, de mi sal, de mi ají, único él nada mas, era mi hijo mayor; [...] estudiando y trabajando. 'por nada, nunca vas a llorar papá, nunca, acá pues estoy yo. Falleces, yo te voy a hacer enterrar, falleces, yo aquí voy a hacer tu sepultura' así me decía, él nada más nos sostenía, él nada más nos defendía; hasta a sus menorcitos cuando lloraban, les decía 'no lloren' diciendo. [llanto] hasta sus menorcitos ahora lloran. ⁷⁹

La pérdida de un hermano o una hermana también fue experimentada como muy dolorosa. Además, muchos hermanos mayores cumplían el rol de una figura paterna o materna y su ausencia fue motivo de gran inseguridad para los menores. Para muchos su recuerdo hoy aparece idealizado.

[...] yo la recuerdo así, siempre feliz. Porque [...] siempre ha sido una chica bien alegre, feliz, sonriente. Siempre cuando mi mamá tenía problemas ella decía "si (...) solucionan, por qué hay que estar triste", ella era la alegría de la casa, era bien feliz. Y cuando se murió se apagó todo eso, porque hasta ahorita. [llanto] Cuando me acuerdo solita me pongo a llorar, porque no hay como mi hermana ni habrá; aunque tengo a mis hermanitos menores, están chicos. ⁸⁰

La violencia no excluyó de la muerte a los niños y las niñas. Muchos murieron junto a sus familiares durante las incursiones violentas a las comunidades, especialmente durante las masacres, donde la violencia segó vidas indiscriminadamente. Algunos murieron incluso antes de nacer. Los

⁷⁷ CVR. Testimonio 485049, la declarante narra la desaparición de su hijo por parte del PCP SL

⁷⁸ CVR. Testimonio 453336, el declarante narra la desaparición de su hijo por parte de elementos subversivos..

⁷⁹ CVR. BDI-SM- P257, BDI-II-P904. Testimonio 201251 Ayacucho, diciembre del 2002. La declarante narra la desaparición de su hijo en la ciudad de Lima.

⁸⁰ CVR BDI-SM-P234, BDI-II-P635 Testimonio 304535 Huancayo, 2002. La declarante narra el asesinato de su hermana

más pequeños, siempre al lado de su madre, corrieron la misma suerte que ella, otros en medio del desorden del acto violento sobrevivieron, como el pequeño del que nos habla una señora:

Hasta ahora me pregunto [...] ¿dónde estarán esas criaturas de dos, de tres, de ocho, de nueve meses? porque los alumnos de siete, ocho años, ellos habían muerto todos con su profesor en la escuela, solamente habían quedado vivos niñitos de tres, cuatro añitos, que seguramente esos compañeros no los han visto, estarían en un lugarcito oculto, no sé yo, pero cuando yo encontré a una señora muerta estaba justo con su bebito también y su bebito le estaba mamando a la muerta.⁸¹

Más niños y niñas murieron de hambre y enfermedades porque su ambiente vital representado por sus padres y su familia había sido alterado, porque ellos se habían quedado sin condiciones de proveerles el alimento, la protección y el cuidado para poder vivir. Sabemos también de niños, de las comunidades que constituyeron por un tiempo base del PCP-SL, a quienes dejaron morir ante la imposibilidad de responder a sus necesidades de alimento, de medicinas, o porque su llanto podía delatar su escondite. En medio del clima violento, especialmente cuando se daban las huidas o las largas marchas de una población detenida hacia la base militar, algunos bebés o niños muy pequeños murieron en circunstancias especialmente dolorosas. Estos casos extremos se encuentran en los testimonios que relatan cómo las madres se vieron obligadas a matar o a dejar morir a sus propios hijos.

[...] la propia madre mató a su hijo [...]. Era de noche y no sé a dónde lo habrán llevado, tampoco sé si lo han enterrado. Era un bebito, habrá tenido aproximadamente medio año... lloraba mucho y para que no lo oyeran los soldados llamaron a la madre y le dijeron ¡miserable, calla a tu hijo! y cuando le obligó a callarlo, ella —la madre— lo apretó entre sus senos al bebé y este murió asfixiado, le quitó la respiración...⁸²

Las vidas segadas por la violencia política constituyen pérdidas irreparables que han dejado en las familias un sentimiento de tristeza que, nos dicen, «nunca va a poder ser superada». Hoy vemos que el dolor producido por estas pérdidas es muy intenso.

[...] nosotros nunca nos vamos a olvidar de esa muerte, hasta el día de nuestras muertes llevaremos así nuestro dolor. Pasan los años, ya son dieciséis años atrás, consigo recordar, no se me borra, no se me borra de mi memoria, es como una grabadora que lo tengo.⁸³

Lo que hace a estas pérdidas más dolorosas y devastadoras es que en su gran mayoría fueron producto de actos crueles, seguramente nunca imaginados, acompañados de gran humillación y de absoluta falta de respeto por las vidas y las muertes de quienes fueron asesinados, seguidos por impunidad. Un padre dolido y una viuda lo dicen claramente: «mi papá [...] hasta

menor en Palian, Huancayo, Junín. .

⁸¹ CVR. BDI-SM- P124, BDI-II-P820. Testimonio 100483. Lima, enero del 2003. Profesora testigo de la matanza en Chalcos, Sucre, Ayacucho.

⁸² CVR. BDI-P. Entrevista en profundidad, efectuada en octubre del 2002 en Chungui, La Mar Ayacucho. El entrevistado fue niño pionero que fue recuperado por los militares

⁸³ CVR BDI-SM-P36, BDI-II-P691 Testimonio 500001 Sede Sur Andina, octubre del 2002. La declarante fue testigo de asesinatos en Ayaorcco, Abancay, Apurimac.

ahorita llora, él dice que no llora porque se ha muerto sino porque cómo ha muerto, cómo ha sufrido, cómo la han hecho sufrir a una niña que era inocente [llanto]». ⁸⁴

Me encontré señorita en la más perfecta soledad, en la más agobiante soledad, no porque era, no por el hecho de la muerte, porque hay muchas personas que pierden un ser querido, su único ser, lo pierden, pero usted sabe porqué lo perdió, pero en este caso de una vida arrebatada, es una muerte doblemente mortal, ¿no? Se puede decir eso. ⁸⁵

1. 2.1.4. Fragmentación familiar

Como ya señalamos, la violencia obligó a la familia a dispersarse. No todos salieron juntos y eso supuso despedidas dolorosas, por ejemplo cuando los padres «mandaron lejos» a los hijos jóvenes, para protegerlos de la posibilidad de ser reclutados por el PCP-SL, ya sea por la fuerza o el convencimiento. En los nuevos lugares fueron obligados a adaptarse a través de un proceso que las más de las veces fue penoso, pleno de añoranza por los vínculos perdidos y en algunos casos en condiciones de abandono, maltrato físico y servidumbre. Si no se quedaron juntos en medio de la pobreza y más dificultades, ante la muerte de los padres los hijos fueron repartidos entre otros familiares. Los sentimientos que acompañaron estas experiencias son de tristeza, gran tristeza, soledad, inseguridad, desorientación. Muchas veces esta dispersión devino deterioro o pérdida de vínculos entre los miembros de una misma familia.

A consecuencia de lo ocurrido, nosotros (los hijos) nos quedamos desamparados, nos repartieron, uno de mis hermanos se lo llevaron mis tíos a Pucallpa, otro con otra tía, y así quedamos separados, porque no nos podían mantener a los cuatro juntos. Tenía mucha tristeza, aún no estoy resignada a que mis padres están muertos. ⁸⁶

La distancia física se hizo, para los hijos, distancia afectiva. Justo en un momento en que la cercanía familiar era especialmente necesaria para el consuelo y el sostén de los hijos, las madres tuvieron que asegurar primero el sustento material. Disyuntivas dolorosas que las expusieron a posteriores reproches.

Ayudaba para poder comer, le ayudaba a lavar la ropa, nos cocinábamos, lavaba bastante ropa y sólo trabajaba para poder comer, entonces ahora mi hijo varón que le dejé me dice «me hubieras educado trabajando, me hubieras educado, me has dejado como a un perro a su lado de mi abuelita», hasta ahora me reprocha mi hijo. ⁸⁷

⁸⁴ CVR BDI-P234, BDI-II-P635. Testimonio 304535 Huancayo, 2002. La declarante narra el asesinato de su hermana menor en Palian, Huancayo, Junín.

⁸⁵ CVR BDI-SM-P194, BDI-II-P714 Testimonio 100226 Lima, enero del 2003. Mujer narra la detención y encarcelamiento de su esposo en Cajabamba, Cajamarca.

⁸⁶ CVR. Testimonio 407609. Huánuco. , La declarante narra la desaparición de sus padres y su tío por parte de elementos subversivos.

⁸⁷ CVR. BDI-SM-P90, BDI-II-P788. Testimonio 203816. Ayacucho, octubre del 2002. El declarante narra la desaparición de su hermano en San Miguel, La Mar, Ayacucho.

La posibilidad de reconstruir la unidad familiar es una expectativa que algunos plantearon muy enfáticamente a la CVR al dar su testimonio.

Quiero un apoyo para mis hermanos y mi tío también. Tenía sus hijitas y sus hijitas también están abandonadas, no se sabe ahora, están en diferentes sitios. Quiero encontrarme, quiero ubicar a mis primas, quiero estar junto con toda mi familia porque extraño tanto porque están en diferentes sitios y ahora ya no tengo ya familias, es que estoy yo solo nomás. Ya estoy solo no más ya. Y mi casa está abandonada y quiero regresar también a mi pueblo.⁸⁸

1.2.1.5. Falta de protección y cuidado

Además de la muerte y desaparición de los seres queridos, hay otras pérdidas que, aunque no tienen el carácter de irreparable, producen efectos penosos, sobre todo en la vida de los niños. Nos referimos a la pérdida o disminución de la capacidad de los adultos de ofrecer protección y seguridad a los hijos. El miedo, la obligada huída hacia lugares desprovistos de lo mínimo necesario para garantizar la vida o la salud de los hijos —por ejemplo, cuando debían refugiarse en los montes o los cerros— despojaron a los adultos de su capacidad de cuidado y sostén de sus pequeños. La imposibilidad de arrebatar de la muerte, la desaparición o el secuestro a los hijos e hijas, generó en algunas madres sentimientos de impotencia y en algunos casos también de culpa. «Si derecho me hubiera ido a... no hubiera pasado nada, con mi hijo hubiera estado. Por mis animales he venido».⁸⁹

El «si hubiera...» suena tan estéril como castigador, pues en medio del clima violento, pleno de arbitrariedad e irracionalidad, resultaba muy difícil prever y planificar cualquier acción, incluso las defensivas, más allá de escapar o esconderse. La experiencia de ser madre en medio de la violencia del conflicto supuso para las mujeres sentimientos de impotencia e insuficiencia.

Tras el impacto de las pérdidas irreparables, de la ausencia con destino desconocido aún, de alguno de sus miembros, las familias buscan recuperarse y en el intento crean mejores condiciones o a veces sucumben en la desesperanza o la desarticulación. Las secuelas de la violencia se conjugan con otros aspectos de la vida de sus miembros, como la calidad de sus relaciones previas, sus recursos para enfrentar la sobrevivencia y trascenderla o no, las oportunidades que tuvieron en estos últimos años, etc. Los testimonios nos hablan de las vicisitudes familiares y advertimos que nuevos dolores y problemas surgieron luego del impacto de la violencia.

[...] mi suegra también se puso en contra de nosotros, no nos daba nada y yo trabajaba en la chacra me iba a cosechar papa, lo que sea, con mi hijita la mayor.
E: ¿Cambio la relación familiar?

⁸⁸ CVR BDI-SM- P169, BDI-II-P844. Testimonio 500047 Apurímac, setiembre del 2002. El declarante narra maltratos que sufrió en la comunidad de Anco, Antabamba, Apurímac..

⁸⁹ CVR. BDI-SM-P179, BDI-II-P852 Testimonio 500627 Testimonio 500627 Lima, diciembre del 2002. La declarante narra la desaparición de su hijo en Patas, Curahuasi, Apurímac.

Cambió todo [...] por culpa de nosotros habían matado a su hijo dijo que nosotros éramos los culpables [llanto].⁹⁰

El trauma que se aloja en el corazón de la gente hace estragos en sus relaciones familiares, en su propia autoestima, en sus deseos de vivir. En algunos casos los hijos volvieron a vivir la pérdida física o emocional del padre que quedó, como narra el testimonio a continuación. «Mi papá, después que murió mi mamá en el mes de septiembre, murió [...] Se desbarrancó,[...] antes de morir me dijo: "si tu mamita está muerta para qué voy a vivir. Solo no quiero estar" lloraba. Diciendo así se había metido al barranco».⁹¹

En muchos hijos queda el temor latente, amenazante de la posible pérdida del otro padre y da lugar a conductas de apego, de vigilancia ansiosa de su salud. Las madres que quedaron viudas también buscan protección en sus hijos e hijas, intensificando los lazos de dependencia mutua. Cuando el sufrimiento del adulto acaba o debilita su capacidad de cuidar de los más pequeños, éstos se sienten doblemente abandonados. En algunos casos además, los niños terminan siendo quienes cuidan a sus padres, protegiéndolos a veces de la violencia que se da entre ellos, estimulada por el alcohol.

Mi mamá de ahí empezó a tomar [...] [llanto] Sí, mi mamá caminaba parece loca, andaba, Y hasta ahorita de esa fecha, mi mamá aprendió a tomar su trago, [...] me ha mandado a la puna, entonces yo estuve con mis animales, he dejado de estudiar ese año,[...] mi papá también tomaba, parece loco hasta ahorita, parece loco [...] De ahí a mi mamá también le pegaba duro, cuando tomaba. Como traumado quedó mi papá también. Lloraban, tomaban, se peleaban y a nosotros también, no hay nada, nos han abandonado cuando tomaban [...] Como yo era la mayorcita yo tenía que cocinarme, hacer mis molidos, como se empezaron a tomar, a mis animales también han abandonado. Yo estuve en la puna hace dos años [...] con mis hermanitos, con mi hermanita.⁹²

La convivencia entre personas afectadas por la violencia se hace más difícil. El clima familiar se hace tenso, los ánimos irascibles o depresivos. Se imponen silencios, sobre todo alrededor de los hechos traumáticos, puesto que la ausencia de explicación de las muertes, las desapariciones, las separaciones forzadas, las torturas, etc. deja a las personas en el desconcierto. Los sentimientos de rabia por la injusticia y la impunidad son intensos y no siempre tienen un espacio donde ser expresados. A veces se desplazan a la convivencia cotidiana. Las preguntas de los hijos resultan incómodas y se recurre a evadirlas o a dar medias respuestas. Sin embargo ellos perciben el ánimo, el clima familiar y esperan una palabra esclarecedora. La cadena de desinformación que confunde y desorienta se extiende así hasta los hijos pequeños. Algunos hijos adolescentes, dolidos y resentidos por la ausencia que no alcanzan a comprender, reprochan a su

⁹⁰ CVR. BDI-SM-P34. BDI-II-P657 Testimonio 435145. Lima, 2002. La declarante narra el asesinato de su esposo en Tingo María, Leoncio Prado, Huánuco. Sicuani, diciembre del 2002. El declarante narra el asesinato de su madre en Aimaraes, Apurímac.

⁹¹ CVR BDI-SM-P37, BDI-II-P772 Testimonio 500635. Sicuani, diciembre del 2002. El declarante narra el asesinato de su madre en Aimaraes, Apurímac

⁹² CVR. BDI-SM-P125, BDI-II-P662. Testimonio 201456 Ayacucho, octubre del 2002. La declarante narra la desaparición de su hermano en Huancaapi, Victor Fajardo, Ayacucho.

madre quien no encuentra cómo responder sin sentirse invadida por sentimientos que afectan su dignidad.

[...] se ha ido molesta, se ha puesto agresiva [...] y lloraba ¡si mi padre viviera tal vez yo no estaría así!. [...] ¡tú nada has hecho, ni si quiera por buscar a mi papá! A veces tendrá razón, yo no he hecho nada, sí, yo no he hecho nada porque tenía miedo que me pase algo, yo era mujer, encima que ya me había pasado y yo no quería que me vuelva a pasar.⁹³

El clima de violencia privó a las madres del entorno seguro y protector necesario para cumplir su tarea maternal durante el embarazo. Algunas madres, viviendo con temor, con la angustia por sus seres queridos muertos o desaparecidos, vieron debilitada su capacidad de soporte y contención de sus bebés, quienes nacieron entonces en condiciones especialmente difíciles. El testimonio de una de ellas y la explicación que se da sobre la enfermedad y prematura muerte de su hijo lo dice con claridad:

Mi hijito que ha muerto [...] su corazoncito así palpitaba [...] nada de dolor tenía, solamente palpitaba su corazón hasta afuera, así sacudía, así no más le ha paralizado. En el hospital me ha dicho cardiaco al corazón. «Tanta pena, tanta cólera que ha mamado» me ha dicho [...] Así hemos vivido tal vez por todo eso será, yo digo. Porque yo no sé de qué le ha dado, solamente eso no más me imaginaba. Desde niño, desde bebido, solamente yo me lloraba, me «cachaba» mi coca día y noche esperando que va a llegar mi esposo; «seguro esta noche, otra noche, otro día»; así diario esperaba a mi esposo que va a llegar [...] Y todo eso pues le habrá mamado el pobre bebé. Tenía razón, toda esa pena, a veces tenía cólera, a veces tenía pena, más pena, día y noche pena, pena, lo ha mamado; todo pues habrá dado al corazón.⁹⁴

Hoy, esos niños y niñas, sobrevivientes y testigos de la violencia en sus formas más crueles, son jóvenes o adultos formando nuevos hogares. A pesar de sus esfuerzos, llevan las huellas de esas pérdidas irreparables, de los vacíos, del daño a su familia. En su aspecto más problemático éstas se traducen en temor, desconfianza, apatía, sentimientos de vacío, de soledad, timidez. Desde allí surgen también los sentimientos más intensos de rabia, odio, resentimiento. Son muchas veces vivencias emocionales que protegen de la desesperanza y la derrota. Pero ciertamente pueden ser también motor de conductas revanchistas, igualmente violentas. Haber crecido en estructuras familiares mutiladas, sin padres, o mejor dicho con padres asesinados o desaparecidos, figuras de identificación ausentes, da lugar a sentimientos de orfandad e inseguridad, rasgos que hacen a una población vulnerable a propuestas políticas y estilos de relación autoritarias, paternalistas y verticales. Las repercusiones personales de las experiencias vividas son innumerables. Depende también de las vicisitudes de la vida de cada uno, de si pudieron o no contar con apoyo y oportunidades de transformar su dolor en experiencia, su pobreza en posibilidad. Muchos han desplegado sus mayores esfuerzos para reconstruir su vida y sus

⁹³ CVR BDI-SM-P254, BDI-II-P638. Testimonio 201093. Ayacucho, noviembre del 2002. La declarante narra la desaparición de su compañero en San Pedro de Cachi, Huamanga, Ayacucho.

⁹⁴ CVR BDI-SM-P154, BDI-II-P837 Testimonio 300556, Huancayo, noviembre del 2002. La declarante narra la desaparición de su esposo en San Carlos, Huancavelica.

vínculos familiares. Sin embargo, es evidente que a sus esfuerzos personales deben sumarse formas de apoyo del Estado y del conjunto de la sociedad, sobre todo para atender al desafío de no prolongar en la socialización de los hijos de hoy los sufrimientos y traumas a los que han sido expuestos por la violencia de origen político.

1.2.2. Alteración de la convivencia

La violencia se alojó en los distintos espacios donde se desenvuelven las relaciones humanas, en las instituciones, en la misma vida comunitaria, tiñendo las representaciones mentales que tenemos de sociedad, democracia, justicia, etc. Las comunidades, las agrupaciones naturales de la gente tanto en el campo como en los centros urbanos fueron asediadas por los grupos enfrentados por la violencia. Algunas comunidades, especialmente las campesinas y nativas fueron escenario de repetidas incursiones violentas, que en más de una ocasión supusieron su arrasamiento o destrucción.

1.2.2.1. La vida cotidiana trastocada

Nos trabajábamos y de un momento a otro así han aparecido y a la gente nos empezaron a matar y a mis hijos [...] Nos reunían a todos y realizaban asamblea, nos reunían, pero nosotros nos escondíamos de esos. ¡Esos que no vienen van a morir! pero no venían continuamente. Ya después cuando aparecieron nos hemos fabricado hondas y con eso nos defendíamos. Con hondas los hemos perseguido, y de un momento a otro a todo alrededor nos rodearon a todo el pueblo y nos empezaron a matar, nos mataron reuniéndonos en la plaza a mi primo, a mi tío [...] los mataron, yo, me escapé, pero cuando me estaba escapando dos me agarraron del brazo y me jalaban...Yo de miedo hasta los huesos me temblaban y me imaginaba que seguramente estará muerto diciendo, y así lo encontré muerto (a su hijo). Ella me avisó... chacra por chacra debí buscarlo diciendo; pero si me ven también me pueden matar por estar buscando, preguntándome incluso. Solamente a las autoridades que eran mis paisanos les dije, pero ellos también de miedo no hicieron nada... De pena me enfermé y hasta ahora no me siento bien.⁹⁵

El testimonio de esta señora, que representa la vivencia de muchos, nos muestra cómo la violencia apareció de manera sorpresiva. Mas allá de la verificación de la exactitud del dato histórico, da cuenta de la vivencia subjetiva de la violencia como algo abrupto, intempestivo, que alteró la cotidianeidad y la vida misma.

El hostigamiento a comunidades enteras, la masacre de algunas de ellas, el clima de amenaza permanente, los actos violentos que ellas mismas protagonizaron, debilitaron los lazos comunitarios, hicieron frágil la organización social, alteraron las condiciones de convivencia, remecieron valores y prácticas comunitarias. En algunos casos las comunidades optaron por la vigilancia organizada y permanente a través de comités de autodefensa y rondas campesinas. En otros, quizás en la mayoría, la única opción posible fue escapar, desplazarse. En cualquiera de las

⁹⁵ CVR. BDI-SM-P10, BDI-II-P762. Testimonio 203230, Ayacucho, octubre 2002. La declarante narra el asesinato de su

situaciones, la vida cotidiana de la comunidad y de los comuneros se vio trastocada. La comunidad como un espacio de soporte emocional, como un referente para la continuidad de la vida de las personas, fue alterada.

En los escenarios urbanos la violencia política produjo sobre todo miedo e inseguridad. Los lugares públicos resultaban especialmente inseguros y la gente prefirió recluirse, en desmedro de la preservación de redes de protección social. Las instituciones y organizaciones vecinales, barriales, sindicales, etc., también fueron objeto de asedio. Muchas se debilitaron y desarticularon, sintiendo estrecharse su espacio de acción. Se instaló en el sentido común la idea de que toda persona organizada políticamente, toda asociación de ese tipo, podía devenir peligrosa, potencialmente subversiva. El espacio para la protesta y la defensa de los derechos humanos se constriñó.

El asedio a las comunidades tuvo un efecto desestabilizador. Los efectos de esta situación en la dimensión psicológica se expresan en sentimientos de miedo e inseguridad, así como en la sensación de desorientación por la pérdida o el debilitamiento de la organización comunal, referente importante, así como la familia, de la identidad social de toda persona. Es además para la población campesina y nativa la que conecta a las personas entre sí y con la naturaleza. Los espacios para compartir, como reuniones de la comunidad, asambleas, se volvieron durante esa época espacios de peligro, pues muchas veces los agresores se acercaban a la población cuando ésta se encontraba reunida. La atacaban o reunían a la comunidad para amedrentar a algunos de sus miembros. La vida en comunidad se convirtió para algunos en una forma de exposición a nuevos ataques y por ello muchos optaron por dejar de participar en actividades comunales y huir cada vez que se presentaba una situación de peligro. Tal como se describe en algunos de los testimonios, ante los ataques las comunidades se vieron sorprendidas y sin capacidad de respuesta. La desprotección de la comunidad favoreció búsquedas individuales de sobrevivencia. «Cada uno se escapaba, con su propia vida, en grupos o individualmente».

Ese tiempo por estar de miedo, a los montes teníamos que ir y en los montes teníamos que dormir. En donde no debíamos dormir dormíamos, con todos mis hijitos llorando como la lluvia llorando. [...] De haber había autoridad, pero con todos esos grandes temores ¿dónde se habrían ido? Ellos también, de miedo se fueron. [...] En esa fecha muchos éramos, [...] De ahí los que estuvieron, no se a dónde se habrían ido, a Lima, a Ica, se esparcieron, así como cuando la madre perdiz vuela y se dispersan, lo mismo nosotros como la perdiz nos hemos dispersado, acá, allá, nosotros estuvimos, tanto, tanto sufrimiento papay estuvimos.(llanto)⁹⁶

Las personas cuyas comunidades fueron objeto de incursión violenta, arrasamiento y masacre, experimentaron sentimientos de desamparo, tristeza entre otros. La posibilidad de seguir adelante con los sueños o metas propuestas: estudios, trabajo, familia fue especialmente quebrada;

hijo en Acocro, Huamanga, Ayacucho.

⁹⁶ CVR. BDI- SM-P376, BDI-II-P726. Testimonio 201066 Ayacucho. La declarante narra el asesinato de su hijo en Viscasayoc, Umaro, Ayacucho

el sentimiento de ruptura del proyecto de vida fue intenso. Asimismo, refieren sentimientos de desconfianza especialmente dirigidos hacia las instituciones del Estado.

La violencia del conflicto armado también le cambió el rostro al paisaje. Un aspecto del sentimiento de seguridad, protección y continuidad surge de la acogida y familiaridad que provee el ambiente sentido como propio. Nos referimos al espacio físico, no sólo natural, sino también construido por la gente, en comunidad, en familia. Lo más impactante son los cuadros de horror que se hicieron cotidianos: cadáveres, cuerpos mutilados, exhibidos hasta la obscenidad se hicieron parte del paisaje. «en la plazuela amanecía tanta gente, amanecían muertos, por eso ya mis vecinos también dijeron "no, si lo sigues proceso [...], de la venganza así te puede matar" me han dicho. Entonces lo dejé en nada jefe, de miedo».⁹⁷

Además, muchos relatos aluden a la sensación de extrañeza y desolación al ver sus sembríos quemados, su casa derruida, sus animales robados o sacrificados sin su consentimiento. Aquello que habían construido con mucho esfuerzo, que además de permitirles vivir en el momento constituía para muchos la prueba de haber vencido a la pobreza extrema y el augurio de un mejor tiempo para la familia, fue despojado, robado, destruido y con ello, una parte de sí mismos.

[...] ha quemado mi casa, todito mi casa, se ha comido los animales, todito y me ha hecho un tremendo daño. 140 planchas tenía [...] Yo traía madera de allá para hacer mi casa, yo era cafetalero, tenía platanal, cacahuales, yo soy socio de la cooperativa [...] años y yo tengo tendal de cacao, de café y he cosechado bastante maíz, [...] yo sacaba préstamos del banco, (...) He trabajado años, soy agricultor antiguo [...] he trabajado desde el año 55 con el Banco. [...] Todito me ha quemado el ejército, ahora no tengo ni calamina, ni hoja, ni (...) soy viejito ya no tengo cómo hacer mi casa.⁹⁸

En el momento del impacto, el arrasado paisaje externo, se conjuga con imágenes del mundo interno, donde las pérdidas dibujan un «paisaje» psíquico de devastación y desolación.

[...] en mi comunidad me sentí muy triste, no había nada, no había plantaciones nada, triste era. Antes que se repoble nuevamente no había nada, qué cosa ibas a hacer, no encontrabas fruta, nada, coco así, no para comer, muy triste era, ya no podías ir por la quebrada por miedo. Después de ahí poco a poco vinieron asháninkas para repoblar.⁹⁹

Otros «bienes y riquezas», en este caso simbólicos, que fueron afectadas por el clima de violencia o por la prohibición expresa, fueron las celebraciones y los ritos comunitarios. Aunque no en todos los casos, durante la época de la violencia los días de fiesta fueron utilizados para realizar ataques a la comunidad. En esos días la población se volvía más vulnerable, pues se encontraban juntos en una sola actividad, algunas veces bebiendo y distraídos. Luego de los ataques la

⁹⁷ CVR. BDI-SM-P294. Testimonio 202735 Lima, octubre del 2002. El declarante narra la muerte de su hijo en el cuartel «Agallas de oro» en Ayacucho..

⁹⁸ CVR BDI-SM-P101. Testimonio 430194. Huánuco, noviembre del 2002. La declarante narra el asesinato de familiares en Pomahuasi, Huanta, Ayacucho

⁹⁹ CVR. BDI-I-P744. Entrevista a mujer ashaninka de 54 años en Otica, Junín. Realizada en septiembre del 2002.

población prefirió dejar de celebrar, tanto por el sentimiento de tristeza asociado a los malos recuerdos, como por el miedo ante una nueva incursión violenta. El temor a sufrir hizo que en algunas zonas del país los pobladores se prohibieran a si mismos los espacios de recreo y esparcimiento.

E: ¿Ni siquiera la virgen se ha salvado?

D: No señor, no se ha salvado.

E: ¿Después de eso ya no había fiesta?

D: Ya no había fiesta, ahora cuando han vuelto y han pedido colaboración le están velando.¹⁰⁰

Sobre los efectos de ello en la vida actual de la comunidad encontramos que están relacionados sobre todo con la pérdida de costumbres. En algunos testimonios encontramos que los jóvenes ya no desean participar en las fiestas o han perdido el interés por aprender o seguir las costumbres de su comunidad. Probablemente las fechas siguen siendo recordadas individualmente, pero se han dejado de celebrar como grupo.

1.2.2.2. Desconcierto y desamparo «entre dos bandos»

En los testimonios recogidos, algunos nos dicen haberse sentido en medio de dos bandos y sin posibilidad de defensa. Sin embargo, si miramos con detenimiento los episodios relatados a la CVR vemos que fueron más de dos esos fuegos que se cruzaron y que algunos surgieron de las propias comunidades. El conflicto violento no sólo enfrentó a los grupos subversivos y las fuerzas del orden, también convocó e involucró a la población, sus organizaciones, sus comunidades, a las personas y sus subjetividades. Exacerbó antiguos conflictos intercomunidades e intracomunidades. Con frecuencia las comunidades y los barrios fueron golpeados una y otra vez por los distintos actores en conflicto.

Nos amenazaban de que si nosotros avisábamos a los soldados o a los guardias iban a quemar nuestra casa, nos iban a cortar el cuello, iban a hacer desaparecer a todos. Se fueron los terroristas, después de dos días vinieron los soldados, y también igualito nos han cogido a una casa, esa fue la primera vez ahí a mí me han colgado.¹⁰¹

[...] si es que venían lo militares teníamos que atender, si es que venían los senderistas igual teníamos que atender sino el pueblo era el que pagaba... los militares llegaban después que se han ido los senderistas ya, le agarraban a los comuneros y les torturaban...». Ante esta situación, los miembros de la comunidad «no sabíamos a quién ligarnos o a quién ampararnos.¹⁰²

¹⁰⁰ CVR. BDI-SM-P60 Testimonio 200895. Ayacucho, octubre del 2002. La declarante narra la desaparición de su hijo en Tambo, La Mar, Ayacucho.

¹⁰¹ CVR. Testimonio 500023. Sede Sur Andino, Sicuani, marzo del 2002. El declarante cuenta los maltratos que sufrió en la comunidad de Calhuani, Pichurhua, Abancay

¹⁰² CVR. Testimonio 205380. Ayacucho, febrero 2003. El declarante narra la experiencia de tortura su hermano y cuñado,

Resulta dramática la imposibilidad de ligarse, ampararse, confiar en la protección de alguno de los grupos. De modo que la alusión a estar entre dos fuegos no solamente parece referirse a la ubicación de estar al medio, sino sobre todo a la imposibilidad de «estar con», de contar con apoyo y protección, y es que si algo fue evidente fue el carácter instrumental que tuvo la comunidad para los protagonistas principales de la violencia. «Los senderistas vienen diciendo "soplones", la misma cosa asesinando, asesinaba a la gente sin asco. Se van los senderistas vienen los ronderos, los militares, la misma cosa».¹⁰³

Arrasamientos, asesinatos, maltratos y torturas, robos, reclutamientos forzados y violaciones sexuales son adjudicados por igual a los distintos grupos en conflicto. Paradójicamente, los bandos enfrentados, los grupos opuestos, se hacían casi idénticos a los ojos de buena parte de la población que sufría indiscriminadamente de sus crímenes y violaciones. Incrementar la confusión sobre la responsabilidad de los hechos se convirtió en una estrategia de guerra. «Quién los conoce porque todos andaban encapuchados y a veces uno no sabía ni quiénes eran porque a veces venían disfrazados de militares o militares disfrazados de campesinos pero por su forma de hablar se les notaba».¹⁰⁴

Esta situación ha generado además que muchas de las víctimas se vean actualmente privadas de la posibilidad de conocer al grupo responsable de los crímenes sufridos. En las condiciones descritas, los sentimientos de temor, desprotección, abandono y desconcierto adquieren una gran intensidad. «Desde esa fecha ya no estuvimos tranquilos. Los militares venían y buscaban a los terroristas, venían los senderistas los sacaban y los mataban, se quitaban a la gente. Al final toda era confusión y mucho miedo, nosotros estábamos en el cerro».¹⁰⁵

Como resultado de las amenazas y el miedo, y para salvar la propia vida, los pobladores se veían obligados a colaborar, habitualmente con comida o alojamiento, con ambos bandos. Estas colaboraciones forzadas fueron habitualmente castigadas con la muerte por la otra parte.

Toda la gente de esa zona ya no pudo vivir en paz nunca más porque así como ellos mataban a los soldados, empezaron también a matar pobladores de la zona porque decían que «por qué no han avisado que venían los subversivos». Después, como llegaban así a diferentes lugares les decían que los atiendan, prácticamente los obligaban y la población no podía hacer otra cosa más que atenderlos. Después de un tiempo llegaban los subversivos y también hacían lo mismo, mataban a la gente porque habían atendido a las fuerzas del orden y eso era un círculo vicioso, iban nos mataban entre ellos y así prácticamente la gente iba sufriendo lo indecible, sin tener culpa de nada.¹⁰⁶

el asesinato de su padre y los malos tratos inflingidos a su madre y a su hermana en 1983 en la localidad de Rancho, Ayacucho, Huamanga.

¹⁰³ CVR. BDI-SM-P380, BDI-II-P977 Testimonio 100704 Lima, setiembre del 2002. Pobladora de Paccahuanca, Acocro Huamanga, Ayacucho

¹⁰⁴ CVR BDI-SM-P61, BDI-II-P781 Testimonio 100490. Lima, setiembre del 2002. La declarante narra el asesinato de su esposo en Ticrapo, Castrovirreyna, Huancavelica.

¹⁰⁵ CVR BDI-SM-P91, BDI-II-P789 Testimonio 203903. Ayacucho, noviembre del 2002. La declarante narra la muerte de su hijo en Vinchos, Ayacucho

¹⁰⁶ CVR BDI-SM-P61, BDI-II-P781 Testimonio 100490. Lima, setiembre del 2002. La declarante narra el asesinato de su esposo en Ticrapo, Castrovirreyna, Huancavelica.

En ocasiones, los poblados, las familias o los individuos veían incrementadas sus posibilidades de ser nuevamente agredidos. Acudir a realizar una denuncia, escapar para salvar la vida o sobrevivir a una incursión podía convertir a la víctima en un sospechoso. «¿Dónde está? ¿Por qué viven acá puras mujeres? ¿Por qué no tienen marido? ¿Por qué escapan? Seguramente son terroristas, decían los ejércitos cuando venían». ¹⁰⁷

Varias comunidades tienen ahora en su historia, en su memoria colectiva, fechas especialmente dolorosas cuyo recuerdo ciertamente es lacerante y traumático. Son las fechas de las masacres, de las intervenciones que arrasaron con casi toda la comunidad, de los enfrentamientos de los que fueron protagonistas actuando ellos también con crueldad contra otros. El recuerdo se carga de dolor, de rencor. Los miembros de estas comunidades refieren que ante un estímulo vuelven a vivir y a recordar lo sucedido y se les hace difícil construir nuevos sentidos comunes. Mientras más abrupto y devastador es el episodio de violencia, mayor su potencial destructor de la protección psíquica.

Los dirigentes, los líderes, las autoridades locales, fueron blanco de amenazas, torturas, asesinatos y desapariciones. De esta manera también se afectó al conjunto de la comunidad pues con ello fue amedrentada, desarticulada, privada de las figuras significativas, representantes de la ley. Una de cada tres personas, relató o recordó la muerte o huida de líderes de la comunidad, ya sea profesores, presidentes de sus comunidades, miembros de las rondas campesinas, de organizaciones políticas, etc. El miedo a ser asesinados hizo que los pobladores renunciaran a ocupar cargos, e inclusive a participar en actividades dentro de la comunidad. Las palabras de un Teniente Gobernador son claras:

No sabíamos ni qué hacer, no había autoridades, todas habían renunciado. Yo también era ésa vez teniente gobernador y yo también ya me había renunciado al ver el peligro y al ver que todas las autoridades renunciaban y otros de distintos lugares también se renunciaban, se desplazaban [...] ya no había autoridad, ya no había quién organice. Sin autoridad un pueblo pues no es nada, no hace nada. ¹⁰⁸

Yo era teniente gobernador y por tal mis cosas como sellos, papeles los quemaron y me dijeron «que si seguía me mataban», entonces mi puesto de autoridad lo deje totalmente por miedo [...] ¡Miserable seguramente estas avisando de todo nuestros actos! [...] ¡De aquí en adelante no sigas ejerciendo tu labor sino te vamos a matar! [...] y ya no ejercía nadie sus funciones. ¹⁰⁹

Además, en muchos casos las autoridades y líderes fueron desprestigiados, estigmatizados y perseguidos, especialmente por las Fuerzas Armadas. De este modo, también se debilitó la

¹⁰⁷ CVR BDI-SM-P274, BDI-II-P907 Testimonio 202453. Lima, octubre del 2002. Mujer, declara el asesinato de su padre en Cangallo, Ayacucho.

¹⁰⁸ CVR. BDI-SM-P150, BDI-II-P834 Testimonio 200499. Ayacucho, octubre del 2002. El declarante narra la muerte de su suegro en Paccha, Vinchos, Huamanga, Ayacucho.

¹⁰⁹ CVR. BDI-SM-P165, BDI-II-P736 Testimonio 201056. Ayacucho, 2002. Ex autoridad y testigo de asesinatos en Pirhuabamba, Vilcashuamán, Ayacucho.

relación de las organizaciones o comunidades con sus bases o pobladores. Con la pérdida de sus autoridades, los miembros de la comunidad experimentaron inseguridad, confusión, temor, desinterés para asumir cargos y en algunos casos aislamiento social.

[...] eso lo que yo opinaría en el momento, como autoridad local y como representante de este modesto pueblo, que un tiempo fue tierra de nadie, pasado el Sendero, pasado todos estos acontecimientos tan bochornosos, mi pueblo fue tierra de nadie; no había una autoridad que diga que esto sea así, no había una autoridad que diga que hagamos esto, vivimos nuestra vida como caiga...¹¹⁰

La experiencia de percibir el miedo y la fragilidad en las figuras de autoridad fue para algunos comuneros motivo de desconcierto e incrementó su sensación de desprotección. "Solamente a las autoridades que eran mis paisanos les dije, pero ellos también de miedo no hicieron nada», decía una señora cuyo testimonio citamos líneas arriba. Los asesinatos públicos de autoridades, tras un «juicio popular», fueron experiencias especialmente intimidantes para toda la población que observaba atónita.

¡Viva Sendero, Viva carajo ustedes también no gritan!. Unos cuantos estábamos sentados, nos hicieron parar, teníamos que gritar pues, qué íbamos a hacer, gritar nada mas. Entonces [...] de la puerta de la cárcel (lo sacaron) con la boca amarrada, ¡este es el miserable conózcanlo! [...] después al otro también, entonces primero le hizo arrodillar al señor M. en eso ¡pacc! con un tiro le revienta en la cabeza. Se fue como un pollo pues al suelo, yo viendo pues... nos dio un pánico fuerte, a todos.¹¹¹

1.2.2.3. Huida y defensa

La amenaza fue de tal magnitud que comunidades enteras, individual o colectivamente, tuvieron que huir abandonando su tierra, su casa y todo lo suyo.

[...] como era insoportable mi vida [...] ya no podía más, porque más o menos ese tiempo tenía dieciséis años también, ¿no? Decía cómo puedo vivir?, no, tengo que salir de aquí [...] y deje mi casa, mi puesto, la chacra todo lo abandoné y me fui a buscar otro nuevo horizonte, me fui hasta.¹¹²

La huida podía durar semanas o ser una experiencia sin retorno. Algunas personas esperaban volver a su pueblo, a sus casas, cuando hubiese una situación menos amenazante, otras en cambio salieron con la incertidumbre de si regresarían algún día. Entre otros factores, la

¹¹⁰ CVR. BDI-SM-P286, BDI-II-P718 Testimonio 101687. Lima, octubre del 2002. La declarante fue testigo de asesinatos en su comunidad Huaytuna, Masin, Huari, Ancash

¹¹¹ CVR. BDI-P350. Entrevista realizada en marzo del 2002 en Sancos, Huancasancos, Ayacucho; a funcionario de la posta

¹¹² CVR BDI-SM-P139, BDI-II-P629 Testimonio 400093. Huánuco, octubre del 2002. Dos testigos de enfrentamientos en Uchiza, Tocache, San Martín.

intensidad del ataque a la comunidad por parte de uno o ambos actores en conflicto era el elemento que definía el tipo de huída o desplazamiento.

[...] hasta ahora mi casa, mi chacra está abandonado totalmente no he regresado hace ocho años ya, desde 92, 93, desde 93 ya no voy ya, mi casa está abandonado total. A veces pienso esa casa que me ha pasado parece ayer no más así cuando me acuerdo así ¿no?, entonces por eso no me regreso porque no es seguro ese sector.¹¹³

El paisaje del poblado tras la marcha motivada por el miedo de sus habitantes era desolador: «el pueblo quedó como un cementerio, todo era silencio y yo tuve mucha tristeza [...]». Todos empezaron a salir del pueblo por miedo. Nosotros hemos dejado nuestras propiedades, hasta ahora no vuelvo a ese pueblo».¹¹⁴

En ocasiones optaron por refugiarse y dormir todos juntos en las iglesias o las escuelas. La mayoría de las veces debieron dormir en las chacras, las cuevas, los huaycos y barrancos. En estos lugares los comuneros debían enfrentarse a noches frías o lluviosas y soportar el ataque de insectos u otros animales. Pasaron estas condiciones extremas para salvar su vida y la de sus familiares.

En esos meses había demasiado miedo, nos escondíamos en los montes, en las cuevas, debajo de los árboles a veces sin cama dormíamos. No sólo era miedo de sendero, sino miedo de los dos porque cuando estabas sembrando o cosechando o siquiera un rato estás en tu casa y cuando decían ¡vienen militares! Entonces tenías que correr sea como sea para esconderte donde sea, a los huaicos, al monte porque cuando llegaban los militares acá a la población hasta kerosene echaban a nuestros cereales que estaban almacenados, orinaban a ese trigo o cebada que estaban depositados, ahí orinaban mezclando con sus heces con los cereales. Entonces no había para comer y hasta cereales llevábamos al monte allí teníamos escondido para comer también. Los niños a veces totalmente en la casa se quedaban.¹¹⁵

En esa época, contra lo que habitualmente se asume, la propia casa y la escuela se convirtieron en los lugares más peligrosos. Quedarse en la vivienda era la manera más fácil de ser ubicado por senderistas o militares. Asistir a la escuela suponía exponerse a la posibilidad de ser reclutado en las filas del PCP-SL sin siquiera despedirse de la familia.

Ante los ataques, las comunidades se defendieron usando diversos recursos. Los testimoniantes nos hablan también de las nuevas organizaciones sociales que se crearon a raíz de la violencia, la mayoría de ellas para la defensa de su comunidad, otras aglutinando a los familiares víctimas de esta violencia. Al mismo tiempo, los testimonios analizados dan cuenta de actos de solidaridad espontánea.

Dentro de una diversidad, las rondas campesinas y nativas se constituyeron como una de las estrategias más generalizadas implementadas para la defensa comunitaria. «Ese tiempo con los

¹¹³ CVR BDI-SM-P169, BDI-II-P844 Testimonio 500047 Apurimac, setiembre del 2002. El declarante narra los maltratos sufridos en la comunidad de Anco, Antabamba, Apurimac.

¹¹⁴ CVR Testimonio 450210. La declarante narra la desaparición de su hijo y el asesinato de tres amigos de él ocurrido el 24 de abril de 1992 en Cayena, Juanjui, Mariscal Cáceres, San Martín, perpetrado por el PCP SL.

¹¹⁵ CVR.BDI-P48. Grupo focal mujeres en Accomarca, Ayacucho realizado en junio del 2002.

navales estuvimos, entonces los navales a todos nos organizó, todos van a salir, entonces van a buscar nos dijo, entonces fueron los de la defensa con arma blanca nada más». ¹¹⁶

La urgencia de defenderse, con miedo e insuficientemente preparados, hizo de la experiencia algo traumático. Además, dado el clima violento, las rondas, los comités de autodefensa y otras iniciativas similares también hicieron uso de mecanismos de control y amenaza, en algunos casos también actuaron con crueldad y arbitrariedad, castigando despiadadamente, asesinando. Esta es otra expresión de cómo la violencia enfrentó a pobladores entre ellos, de cómo se generalizó el horror. «[...] le teníamos más miedo a los ronderos y a los militares, especialmente a los ronderos porque mataban así nomás [...] sus ojos de la mujeres sacaban, sus senos los cortaban, sus dedos le sacaban, sus orejas cortaban, entonces de eso tenía miedo. Así aniquilaban [...]». ¹¹⁷

Otras formas de defenderse, esta vez no armadas, fueron la persuasión de los agresores o la «exculpación» de los comuneros amenazados, por ejemplo durante los juicios populares que organizaba el PCP-SL. En ese espacio, los comuneros, con más coraje y sobreponiéndose al miedo y a la rabia, desplegaron una serie de recursos para realizar defensas a favor de otros comuneros y en muchos casos lograron preservar la vida de la persona. En las experiencias con autoridades que eran acusadas de malversar fondos o de aprovecharse del pueblo, los pobladores, de forma inteligente, proponían cambiar la pena de muerte con otras «sanciones», como renunciar a su cargo. En otras ocasiones, estos enfrentamientos han sido más fuertes, llegando a amenazar y ahuyentar a los grupos subversivos.

[...] [el] profesor dijo ¡un momentito, antes que se ejecute, por favor quisiéramos saber [...] ¿a qué obedece este crimen que van a cometer, qué cosa ha hecho el señor alcalde? ¿Ustedes creen que el señor alcalde es nombrado por alguna autoridad política, por el presidente, por quién? El pueblo es el culpable, el pueblo ha nombrado, el [...] no ha querido, contra su voluntad se le ha nombrado a él, en todo caso, habría que matar a todo el pueblo, a todos nosotros, nosotros le hemos obligado! habló así, el otro profesor también así [...] ¿Qué crimen ha cometido? cual cuerpo o delito, para que al señor alcalde maten, él ha colaborado con el pueblo, él ha trabajado con el pueblo, ha hecho mucho por el pueblo, con su propio dinero todo [...] «Mátenlo, mátenlo, aquí va a correr sangre» dijo, [...] toditos vamos a morir. ¹¹⁸

Las respuestas y acciones defensivas de las comunidades, especialmente frente al PCP-SL, constituyen acontecimientos importantes en su historia y por tanto en su identidad colectiva. Hay un sentimiento de orgullo o de afirmación de dignidad en comunidades que se han defendido eficazmente y por el contrario sentimientos de culpa y vergüenza en otras que no han podido hacerlo. Luego del tiempo de violencia más álgido, las comunidades emprendieron la tarea de la reconstrucción de sus locales derruidos, de sus vínculos y de su organización. Las comunidades se

¹¹⁶ CVR. BDI-SM-P111, BDI-II-P809 Testimonio 200670. Ayacucho, noviembre del 2002. La declarante narra la muerte de sus hermanos en un enfrentamiento en Callqui, Huanta, Ayacucho.

¹¹⁷ CVR BDI-I-P633. Entrevista a una mujer natural de Huallhua, realizada en Chungui, Ayacucho octubre del 2002.

han ido restableciendo poco a poco, tratando de retomar el proyecto comunal quebrado. Dedicaron faenas comunales para levantar las construcciones destrozadas, hicieron gestiones y trámites documentarios, eligieron nuevas autoridades, y todo lo necesario para retomar su convivencia organizada. A pesar de lo difícil, este proceso de reconstrucción es sentido como tarea y objetivo urgente.

Entonces ya en 93, ya incorporamos a nuestra sociedad, tranquilo, a trabajar de vuelta, ahí es donde formamos un comité, con eso trabajamos, yo me acuerdo en año 95. [...] Mi población se encontraba sin padre, sin amo, sin dueño, desesperados como ovejas 'perdidas'. Y yo me acuerdo, en ese día hicimos faena general.¹¹⁹

1.2.2.4. Debilitamiento de los lazos comunitarios

Muchos son los esfuerzos por reconstruir sus comunidades, lo más difícil es restablecer lazos entre las personas que han sido enfrentadas por la violencia. Sentimientos de tristeza, resentimiento y rencor tiñen la convivencia de quienes sufrieron la pérdida de sus familiares, el robo y el despojo de sus bienes, con aquellos que participaron con complicidad o responsabilidad directa en esos actos violentos y que aún no han sido castigados o, peor aún, que al cabo del tiempo devinieron autoridades, asumiendo una actitud negadora de lo vivido, desconociendo su responsabilidad, «andando sin vergüenza». Algunas personas recurren al silencio y al intento de ubicar todo el dolor en el pasado, sin admitir la actualidad de los conflictos; sin embargo, el llanto, la voz quebrada y el silencio mismo delatan las huellas vivas de la violencia en la convivencia cotidiana.

Los testimonios reflejan fuertes conflictos de relación al interior de cada comunidad o entre comunidades. Aunque no es posible determinar su origen, es evidente que el contexto de la violencia exacerbó los celos y las «envidias» entre las personas y se sirvió de ellos como un mecanismo de resolución de conflictos. Miembros de las comunidades se han acusado entre sí frente al PCP-SL o frente a los militares buscando de ese modo «resolver» conflictos previamente existentes. « [...] lo desaparecieron a mi papá [...] tenía un problema de terreno, en ahí era el que hablaba bien a favor de [...], para que se hagan respetar con los [...]. Es por eso, le tenían envidia.¹²⁰

La envidia por la tenencia de tierras, bienes, negocios o el progreso propio de un comunero es reportado como una de las principales razones por las cuales se han acusado unos a otros de apoyar a grupos subversivos o militares. En medio del conflicto armado interno, el que algunos comuneros tuvieron o adquirieran propiedades provocó o exacerbó la envidia de los vecinos, quienes no hallaron mejor manera de resolver el conflicto generado por sus sentimientos envidiosos

¹¹⁸ CVR. BDI-SM-P46. Testimonio 400207. Lima, diciembre del 2002. Ex autoridad de Llata, Huamali, Huánuco.

¹¹⁹ CVR. BDI-SM-P292, BDI-II-P910 Testimonio 101822. Lima, mayo del 2002. El declarante narra amenazas que sufrió cuando vivía en Chucos, Huari, Ancash

¹²⁰ CVR. BDI-SM-P9, BDI-II-P761. Testimonio 200801. Ayacucho, octubre del 2002. El declarante narra el asesinato de sus padres en Chuschi, Cangallo, Ayacucho

que delatando a la persona como un miembro o colaborador de la subversión. Una persona cuyo padre fue asesinado nos dice que fueron sus propios vecinos quienes lo mataron: «porque mi papá tenía muchas cositas, teníamos bastante animales, por envidia».¹²¹ Los conflictos no sólo se reducen a los ocurridos entre vecinos de una misma comunidad sino también entre grupos claramente definidos al interior de una comunidad o entre comunidades. Muchos de estos conflictos son producto del contexto de la violencia.

Una mención aparte merece la relación existente entre ashaninkas y colonos. Los conflictos por las tierras y el engaño que los primeros reportan haber sufrido respecto de los segundos son frecuentes en los testimonios correspondientes a este grupo.

Hasta ahora los odiamos a los colonos [...] Ellos son los que empezaron. A veces nos engañaron, vinieron. Quiero ahora recibirlos. No quiero que me molesten. Tengo mi tierra aquí. No quiero que me invaden mi tierra. Somos aparte nosotros. Que vaya a buscar su tierra en otro sitio, que busque. No quiero que me molesten para vivir en paz, porque no queremos a los colonos en nuestras tierras, por que si vienen nos van a molestar es ahí donde empieza de nuevo la violencia. Pido al gobierno, a los colonos, no quiero que me invaden mi territorio.¹²²

1.2.2.5. El estigma comunitario de la violencia

El estigma de la violencia recae sobre algunas comunidades y aunque aquello con lo que se les asocia no sea real, sí tiene efectos en la percepción que tienen de sí mismos y en su sentimiento de pertenencia. El caso más claro es el de Ayacucho, al cual se asocia inmediatamente violencia, terrorismo, el PCP-SL. Muchos ayacuchanos y ayacuchanas han sufrido marginación, discriminación, en suma, estigmatización. Otro ejemplo claro es el de la comunidad de Huaycán, en Lima, que ha sido asociada con la presencia del PCP-SL, desconociendo su experiencia autogestionaria y su espíritu de progreso. Hoy los jóvenes de Huaycán no se sienten orgullosos de pertenecer a su pueblo, esto es más bien algo que prefieren disimular o silenciar.

Muchos otros pueblos o comunidades han sufrido y aún sufren el mismo estigma, pueblos de los que una parte del país no escuchó ni supo de su existencia hasta que un acto violento, una masacre, una fosa, o un acontecimiento penoso los sacara de una especie de anonimato y los pusiera no sólo en la primera página de los diarios, sino también en la mente de todos. Especialmente significativo es el caso de la comunidad de Uchuraccay que ha quedado asociada sólo al horror, sin dejar espacio para un reconocimiento más integral, a partir de lo que son, de lo que hacen y construyen. El Estudio en Profundidad de esta comunidad, señala: «El estigma y la

¹²¹ CVR. BDI-SM-P71, BDI-II-P784 Testimonio 201678. Ayacucho, noviembre del 2002. La declarante narra los asesinatos de algunos de sus familiares en Sacharaccay, Anco, La Mar, Ayacucho

¹²² CVR. BDI-SM-P104, BDI-II-P802 Testimonio 302138 enero del 2003, pobladores y dirigentes de Boca Potzeni, San Martín de Pangoa, Satipo, Junín.

persecución habían quedado no sólo en las mentes sino en la cotidianidad. Desde ya, ellos comenzarían a negar su propia identidad comunal y personal, el de sus propios nombres. Cuando llegaron desplazados a Carhuapampa en agosto de 1984, ellos se asentaron con el nombre de Huantaqasa. Uchuraccay había quedado atrás». En ese sentido, para los uchuraccaínos la matanza de los periodistas significó la barbarie de la represión y su propia negación: morir asesinados bajo las múltiples incursiones, perseguidos y desterrados en el exilio, y vivir en el silencio del anonimato. Eso los llevó también, por supuesto, a vivir silenciando a sus propios muertos.»

1.2.3. La alteración del proceso del duelo

El duelo es el proceso a través del cual las personas enfrentan y elaboran sus pérdidas. Se presenta con rituales, símbolos y significados particulares, en todas las culturas y grupos humanos. Su finalidad es permitir a las personas que han sufrido una pérdida continuar con sus vidas. Se trata de un proceso emocional muy intenso que implica un cierto desequilibrio temporal, en el que los recursos y capacidades internas de las personas están comprometidos en las exigencias provenientes de la situación dolorosa. Si estas capacidades se ven sobrepasadas, la persona quedará atrapada e impotente frente a la pérdida, desbordada y sin posibilidad de una resolución satisfactoria.

Los procesos de duelo de muchas personas que han perdido a sus familiares en el contexto del conflicto armado interno de las últimas décadas se extienden hasta hoy. En otras condiciones ello haría pensar que se trata de «duelos patológicos», sin embargo, constatamos que son las circunstancias especiales en las que ocurrieron esas pérdidas las que alteran los procesos de duelo. Preferimos por ello considerarlos «duelos especiales». Las condiciones mencionadas, desarrolladas con mayor detalle en los párrafos siguientes, se encuentran presentes en muchas de las experiencias de pérdida de las poblaciones afectadas por la violencia en nuestro país. Su carácter generalizado e intenso ha dado lugar a la alteración de los procesos de duelo, algunos de los cuales se han visto detenidos mientras otros se han prolongado a lo largo de muchos años.

1.2.3.1. Ausencia del cuerpo

Para iniciar un proceso de duelo, es necesario tener la certeza de que la muerte se ha producido. Estar seguros de ella, de la imposibilidad del regreso, es una de las condiciones que favorecen el inicio y el desarrollo del duelo. En el proceso de violencia que vivió el país, la detención y posterior desaparición de personas se convirtió en una estrategia frecuentemente utilizada por los agentes del Estado. En cada uno de los casos en los que el paradero de la persona detenida es todavía desconocido, sus familiares se ven impedidos de acceder a evidencias sobre su condición

actual. Saben, sin embargo, con absoluta certeza que han pasado varios años desde que fueron privados de su compañía. En tales circunstancias, el duelo se vive como un proceso cargado de incertidumbre, sobre todo si se recibe todo tipo de tergiversaciones, o hasta burlas, frente a la búsqueda desesperada de los familiares y se hace imposible verificar lo sucedido. En este proceso se combinan la necesidad de saber si el familiar se encuentra vivo o muerto, con su búsqueda interminable y la espera angustiosa de noticias sobre su paradero.

[llanto] Yo quisiera pedirles que, por favor, nos digan la verdad. Si está muerto o está vivo. Eso yo quisiera saber también porque mis hijos también sienten bastante. A veces ellos paran diciendo, ven alguna persona gordita que pasa dicen 'allí viene creo mi papá' dicen ellos mirando a una persona.¹²³

En diversos testimonios se recoge la experiencia de personas que no pudieron ver el cuerpo del fallecido o no asistieron al entierro y mantienen una dificultad para asumir la pérdida. La incertidumbre deja abierta la posibilidad de imaginar, fantasear y negar la realidad, la persona aún piensa, siente, desea e imagina que quizá sucedió algo y su familiar pudo haber escapado de la muerte. Hemos escuchado innumerables versiones de este proceso: a pesar de haber pasado quince o veinte años y de que todos los indicios indiquen que la persona fue ejecutada, escuchamos de los familiares: «quizá pudo escapar...», «de repente ha perdido la razón y está vagando por otro pueblo lejano...», «alguien ha dicho que vio a una persona parecida a mi papá en tal penal». Frente a algunos indicios que sugieren la posibilidad de que su familiar este vivo pero sufriendo, por ejemplo siendo torturado, la muerte aparece como preferible, como descanso. Al pensar así las personas experimentan temores y angustias, así como sentimientos de culpa. Las versiones falsas, la presencia de un discurso oficial que niega la realidad, que se opone a la verdad, lleva al desaparecido a convertirse en un fantasma. Con ello también una parte importante del mundo afectivo de sus familiares queda atrapado.

1.2.3.2. La brutalidad de la muerte

Además de lidiar con el intenso dolor derivado de la pérdida de sus seres queridos, muchas personas se vieron enfrentadas a la penosa tarea de buscar, algunas veces durante varios días o semanas, los restos de sus familiares. Con frecuencia, los cadáveres fueron hallados en estado de descomposición, descuartizados o calcinados. En ocasiones debieron ser rescatados de los animales que amenazaban con devorarlos. Abandonados en las calles del poblado, en los huaycos o los cauces de los ríos, el estado de los cuerpos era revelador de la crueldad de los asesinatos. «Lo han

¹²³ CVR BDI-SM-P100, BDI-II-P798 Testimonio 435036. Esposa de desaparecido, detenido por efectivos militares en Aucayacu, departamento de Huánuco, el 8 Abril de 1990.

matado allá en el huayco y el perro se lo estaba comiendo, la parte de su cara ya se lo había comido». ¹²⁴

La intensidad y el carácter traumático de esta experiencia, ocurrida en ocasiones hace quince o veinte años atrás, se revela en la claridad con la cual los declarantes la recuerdan. Con frecuencia se describen cada uno de los detalles de una terrible escena que se hace permanente e imborrable en su memoria. «Así amarrado, cuando amarrado lo encontré señor casi me volví loca, y eso nada más está en mis ojos y en las noches también eso nada más está.»¹²⁵

Cuando los cuerpos se encontraban irreconocibles a causa de la violencia sufrida, los familiares de las víctimas debieron identificarlos por sus ropas, sus cabellos o sus pertenencias. Así, se vieron impedidos de reconocerlos e incluso de despedirse de ellos tal y como los recordaban.

Mi marido al encontrar tuvo llevar a enterrar, que ya estaba hasta comido por el perro, sin sangre, ni lengua tenía [...] sin lengua, sin nariz, sin ojos, sus cabellos y sus ropas estaban podridos, bien blanqueado estaba su carne, sin piel, sus cabellos estaban a un lado podrido y los tuve que hacer juntar para enterrarlos.¹²⁶

El impacto de encontrar el cuerpo de un familiar asesinado se revela en reacciones de desesperación y desorganización. La sensación de verse paralizados, inmersos repentinamente en un estado de «locura» o de encontrarse como en un sueño son una muestra de la dificultad de asimilar el impacto de la muerte.

¡Todo sangre, rojo nomás veía mi vista! Entonces qué cosa tenía que hacer, estoy temblando, estoy llorando [...] y no pensé que estaba muerto, parece que durmiendo los estoy viendo, como no lo he visto cómo ha ocurrido esto [...] y así pues totalmente estuve aturdida, totalmente ya temblaba.¹²⁷

El estado en que los cadáveres fueron encontrados y los lugares donde los cuerpos fueron abandonados son evidencia de la crueldad y el desprecio de los perpetradores contra sus víctimas, son una muestra de la absoluta falta de respeto por la vida y por la muerte de las personas, además de una estrategia para sembrar el terror y golpear a quienes quedaban con vida. Con frecuencia, quienes debieron buscar y recoger los cadáveres se sintieron humillados al considerar que sus familiares habían sido tratados «como animales». «Ahí lo mataron a mi papá, como oveja le

¹²⁴ CVR. BDI-SM-P29, BDI-II-P604 Testimonio 201804 Ayacucho, octubre del 2002. Esposa de desaparecido en Chullay, Huanta, Ayacucho.

¹²⁵ CVR. BDI-SM-P133, BDI-II-P666 Testimonio 203731. Ayacucho, octubre del 2002. La declarante manifiesta incursiones de SL en la provincia de Huanta, Ayacucho.

¹²⁶ CVR. BDI-SM-P178, BDI-II-P851 Testimonio 500620. Sicuani, julio del 2002. La declarante es esposa de autoridad asesinada en Chacña, Aymaraes Apurímac.

¹²⁷ CVR. BDI-SM-P161, BDI-II-P668 Testimonio 300564. Lima, diciembre del 2002. La declarante narra el asesinato de su esposo en Huasicancha, Huancayo, Junín.

cortaban la cabeza con cuchillo, en pedacitos lo cortaron y lo quemaron, por eso el cuerpo de mi padre se volvió carbón.¹²⁸

La condición en que los cadáveres fueron abandonados, con huellas de tortura, destrozados o desnudos, da lugar además a una serie de dolorosas fantasías o imágenes sobre los maltratos y vejámenes que pudieron sufrir cuando se encontraban con vida.

Lo primero que a veces a uno se le viene la memoria es sus padres, en el sentido de «qué fue de ellos» «¿cómo murieron?» «¿quiénes fueron?». Te das cuenta, es un trauma muy grande, demasiado grande para eso, yo me acuerdo después de años leí la autopsia que le hicieron, la forma tan criminal como lo mataron. A veces yo digo «si lo hubiesen matado, lo hubiesen matado de un golpe certero y no hubiese sufrido». Pero lamentablemente ellos lo mataron, a de cuenta que con un pico araban la tierra, porque le dieron en la cabeza, malsanamente le cortaron la yugular y una persona que se desangra yo creo que sufre mucho, mi padre vivió varias horas porque no lo mataban, lamentablemente falleció.¹²⁹

1.2.3.3. Prohibición de rituales funerarios

Lo sacaron de mi casa un domingo a las nueve, amarrado de la mano, le llevaron, yo no sabía dónde. Después me pasaron la voz que lo mataron, lo enterraron así en un monte y cuando yo andaba preguntando me dijeron que esta ahí, yo me fui y le desenterré, le saqué, le llevé a mis hijas y mis hijas gritaron, «¡mi papá, mi papá, mi papá!». He pedido apoyo a la comunidad, que me ayuden a desenterrar para poder enterrarlo con su ataúd [...] y después estaba amenazada porque he desenterrado un individuo que no se merece un entierro normal, pero yo sin hacer caso le saqué, le velamos, de ahí mi papá me apoyó y le llegamos a enterrar ahí mismo donde que lo han botado.¹³⁰

Las ceremonias de entierro de los difuntos constituyen un elemento central para el desarrollo de los procesos de duelo. Permiten a los deudos contar con la compañía y la solidaridad de los miembros de la comunidad, favorecen la expresión de sentimientos de dolor y dan continuidad al proceso progresivo de aceptación de la pérdida. En cada cultura, estas ceremonias incluyen la realización de un conjunto de rituales cargados de significado. Llevar adelante cada uno estos rituales, respetando sus procedimientos y sus tiempos, tiene un importante valor para los deudos. Es una manera de demostrar el cuidado por la persona fallecida y garantizar su descanso, para algunos, su tránsito hacia otra vida, asegurando además la tranquilidad de quienes quedan con vida.

Durante los años de violencia estas ceremonias y rituales se vieron profundamente afectados. En muchos lugares, como parte de una estrategia que buscaba implantar el terror, se prohibió expresamente la realización de entierros. Fue también una forma de desconocer y desvalorizar aspectos simbólicos importantes de la creación cultural de los pueblos. A modo de ejemplo y amenaza, los cuerpos sin vida debían quedar expuestos a la vista de todos. De esta

¹²⁸ CVR. BDI-SM-P134, BDI-II-P667 Testimonio 203858. Lima, octubre del 2002. La declarante fue testigo de asesinatos en Chaca, Huanta, Ayacucho.

¹²⁹ CVR. BDI-SM-P308, BDI-II-P686 Testimonio 100557 Lima, setiembre del 2002. La declarante fue testigo de la matanza de Puquio, Lucanas, Ayacucho

¹³⁰ CVR. BDI-SM-P83, BDI-II-P622. Testimonio 417520 Huánuco, setiembre del 2002. La declarante narra la muerte de

manera muchos de los familiares de las víctimas asesinadas, así como los demás miembros de la comunidad, se vieron impedidos incluso de levantar los cadáveres. «Así mueren los soplones». Todos los que morían por el camino morían con su letrado. Y decían que nadie tenía que recogerle, ni alzarle. Y se quedaba todos en el camino muerto».¹³¹ «Y de ahí también a sus familiares de la visita han obligado para que no entierren, «a ese miserable que los coma el perro» diciendo, detrás de la escuela al tercer día los perros lo han terminado a ese viejito».¹³²

En ocasiones, los deudos desafiaron las amenazas de muerte y decidieron recoger y enterrar los cuerpos. Sin embargo, debido al temor de ser víctimas de represalias, debieron realizar los entierros con apremio y desesperación. Se vieron privados así de la posibilidad de llevar adelante rituales considerados fundamentales, como el lavado de los cuerpos, el cambio de sus ropas o el velatorio. «Ya no lo velamos papacito. De inmediato, qué podíamos hacer en tiempos de susto. ‘Nos van a matar’, ‘Así están, con bala están’, ‘No van a recoger, a los que llevan van a matar’ dice. Así diciendo no permitían, así a mi familiar también lo enterraron».¹³³

Se sabe además de situaciones en la cuales los miembros de la comunidad fueron obligados a enterrar los cadáveres inmediatamente después de realizados los asesinatos. En estas condiciones, además de impedirse el velatorio de los cuerpos y los demás rituales, algunos cadáveres debieron ser depositados en fosas comunes, escondidos bajo las piedras e incluso enterrados en ausencia de sus familiares. Además de las prohibiciones y mandatos para recoger, velar y enterrar los cuerpos, la violencia limitó la posibilidad de los deudos de contar con importantes elementos para realizar adecuadamente cada uno de estos rituales. Así, se mencionan las dificultades para obtener los féretros donde velar los cuerpos y conseguir la comida, el licor o las hojas de coca utilizadas en cada una de sus ceremonias.

No había nadie que por lo menos cocinara señora, con mucha tristeza permanecíamos, de pena llorando señora regresamos, ni trago, ni coca para chacchar había, en tremenda tristeza nos encontrábamos [...] ni borrachera había (ni coca) [...] con mucha pena estábamos, con llanto estábamos. ¿Cuando no tienes a nadie señora, con quién vas a enterrar, con quién vas a estar señora? Con mucha pena nos sentíamos y amanecimos de pena y en eso un señor entrando nos ayudó y eso nada más es señora, pues nadie había.¹³⁴

Es suma, las ceremonias y rituales funerarios fueron permanentemente violentados. Se realizaron entierros de manera precaria e inadecuada, «malos entierros» que privaron a los deudos

su esposo en Tocache, San Martín

¹³¹ CVR. BDI-SM-P110, BDI-II-P808 Testimonio 487551 Huánuco, octubre del 2002 pobladora de la comunidad de Puerto Inca, Puerto Inca, Huánuco.

¹³² CVR. BDI-SM-P186, BDI-II-P858 Testimonio 510022 Lima, octubre del 2002. El entrevistado es ex autoridad de Lucanamarca, Huancasancos, Ayacucho.

¹³³ CVR. BDI-SM-P11, BDI-II-P687 Testimonio 203238 Ayacucho, octubre del 2002. La declarante narra el asesinato de su esposo en Ocros, Huamanga, Ayacucho.

¹³⁴ CVR. BDI-SM-P280, BDI-II-P681 Testimonio 202799 Ayacucho, noviembre del 2002. La declarante narra la muerte de su padre en Tiquihua, Víctor Fajardo, Ayacucho.

de la expresión de su dolor, de la compañía de la comunidad y de la tranquilidad de haber asegurado el descanso de las víctimas. Procesos incompletos que generan sensaciones de tristeza, malestar e intranquilidad que se mantienen en la actualidad.

Hasta ahora decimos no vimos sus cuerpos, ni pudimos enterrarlos, hasta ahora cada vez que los recordamos nos ponemos a llorar. Mi mamá recuerda a sus hijos y se pone muy triste. «Por lo menos los hubiese enterrado para que este tranquilo mi corazón» dice mi mamá, diciendo eso mi mamá rompe en lágrimas.¹³⁵

1.2.3.4. La soledad en el dolor

En el contexto de violencia, se inhibió el acompañamiento y el reconocimiento social para con los deudos, elementos importantes en un proceso de duelo. Se los privó de ser acompañados en su dolor, por parte de familiares y miembros de la comunidad, no fue posible en muchos casos vivir la pérdida, el entierro y la pena de manera colectiva. Las manifestaciones colectivas de dolor y llanto, las ceremonias de entierro, homenaje y recuerdo, el vestir luto, fueron objeto de prohibición y amenaza.

A mi papá no lo vimos hasta que los militares llegaron en helicóptero para organizarnos, ellos no querían que nos pongamos luto, ya cuando nos organizamos y sacamos el cuerpo de mi papá nos pusimos luto, «si se ponen luto como esos miserables van a morir», por eso mi mamá no se puso luto.¹³⁶

El temor a manifestar la solidaridad con los deudos pudo incluso reproducirse al margen de la presencia y el control efectivo de los bandos en conflicto. Cuando el miedo se apodera de los pobladores se quiebran las condiciones para hacer del duelo una experiencia colectiva. La comunidad demanda, por su propia seguridad, el entierro rápido, la discreción. Los deudos viven solos su propia pena.

A las 8:00 de la mañana hemos recogido (el cadáver), al colegio lo hemos llevado, ahí lo hemos velado, un día lo hemos velado, de ahí ya a las 3:00 de la tarde ya estábamos, no hemos durado ni un día porque tenían miedo la gente, nos decían: «de repente vuelven y nos matan», «mejor hay que enterrar de una vez», lo hemos llevado con carro hasta el cementerio, de allí ya al hombro le hemos llevado hasta cementerio ya lo hemos enterrado.¹³⁷

¹³⁵ CVR. BDI-SM-P111, BDI-II-P809 Testimonio 200670 Ayacucho, noviembre del 2002. La declarante narra la muerte de sus hermanos en un enfrentamiento en Callqui, Huanta, Ayacucho.

¹³⁶ CVR. BDI-SM-P136, BDI-II-P823 Testimonio 203892 Ayacucho, octubre del 2002. Mujer testigo de asesinatos en el pueblo de Rayama, San Miguel, La Mar

¹³⁷ CVR. BDI-SM-P315, BDI-II-P928 Testimonio 437592 Huánuco, noviembre del 2002. Mujer narra desaparición de su primer y segundo esposo en La Morada, Marañón, Huánuco.

En una perspectiva más amplia, la negación oficial de los hechos y la resistencia a asumir responsabilidad frente a lo ocurrido, son mecanismos a través de los cuales se frustra la condolencia de parte de la sociedad y, por tanto, se dificulta la marcha del proceso de duelo. Han operado en este sentido una diversidad de sucesos: la negación por parte de los organismos del Estado de la ocurrencia de los asesinatos, el maltrato y la humillación a los deudos, la impunidad con que actuaron los perpetradores, la imposibilidad de acceder a la justicia. Estas situaciones no hicieron más que reforzar el no reconocimiento de los deudos como tales. Al negar los hechos se les niega además el reconocimiento a vivir y expresar su dolor. Complementariamente, el reconocimiento social de los deudos, el esclarecimiento de las responsabilidades y el acceso a la justicia, favorecerían el proceso de duelo.

1.2.3.5. La presencia del ausente

El proceso de duelo no supone olvidar lo perdido. Implica más bien integrarlo a la experiencia y otorgarle un lugar en la memoria. Un lugar en el cual recordarlo no impida seguir adelante con la propia vida ni movilice sentimientos de la misma intensidad que los experimentados al momento de producida la pérdida. Las historias que las personas compartieron con la Comisión de la Verdad y Reconciliación están cargadas de referencias sobre sus pérdidas. Muchas de estas personas debieron enfrentar sus procesos de duelo en condiciones especialmente adversas. Durante años vivieron una intensa tristeza, añorando la compañía del familiar perdido. La adaptación a esa nueva situación es descrita como una tarea larga y complicada, aún cuando las personas continúan con su vida.

Así mi esposa se murió, cuando mis hijos se murieron yo también estaba triste, sin comer caminaba, así yendo donde los vecinos acompañaba a comer y así lloraba todos los días, noche a noche, no conciliaba ni el sueño, llorando nada más permanecía, es por eso que hasta avanzado estoy, hasta de mi cabeza he sentido, del total avanzado estoy de tanto llorar de mi señora, de mis hijitos, de tanto estar así. Me comprometí con otra señora viuda y con ella me casé, acá, en este mismo pueblo, ahora ya olvidé todo el tiempo de muertes, con mi nueva pareja con quién juntos estamos, ahora soy más alegre, pero no puedo olvidarme, de mis primeros hijos, recordándolos [llanto].¹³⁸

Para algunas personas, los sueños son una manera de comunicarse con sus muertos, de estar cerca de ellos y de sentir su protección. En los sueños recrean y transforman la realidad que vivieron. Una señora por ejemplo nos cuenta que en sueños se despide poco a poco de su familiar.

¹³⁸ CVR. BDI-SM-P252, BDI-II-P902 Testimonio 201080 Ayacucho, noviembre del 2002. Testigos de matanza en Bellavista, Colta, Paucar del Sara Sara, Ayacucho

«Cuando yo de noche dormía, yo soñaba que él venía y me decía «no llores, no sufras tanto». Me decía «tú sufres mucho yo te puedo llevar». Me decía «te puedo llevar, yo no te llevo, por mis hijos no te llevo, ¿quién va ver a mis hijos?» [...] Y me decía «yo voy a venir, todos los días voy estar aquí no te preocupes, yo voy estar todos los días aquí, pero poco a poco voy a ir alejándome» decía. «Yo voy a ir alejando poco a poco, no te preocupes, no llores, no sufras más que todo por tus hijos». Me decía «por tus hijos más porque ellos necesitan», me decía ¿no? [...] Yo solamente quería dormir, dormir, porque al dormir yo le soñaba».¹³⁹

En algunos casos, estos procesos se encuentran todavía detenidos. La vida de estas personas, quienes atraviesan por procesos de duelo alterado en la actualidad, está fuertemente marcada por la presencia del familiar perdido. Su imagen o las escenas de violencia que provocaron su muerte se hacen más presentes que nunca en los pensamientos, los recuerdos y los sueños de sus familiares. Los sentimientos de angustia, tristeza y desesperanza se mantienen vigentes y son especialmente intensos.

Yo también, igual que mi hermana menor, yo siempre, a veces me sueño que lo están matando, me dice a mí «por favor ayúdame, ayúdame». Yo sueño con mi padre y por eso sufro bastante [llanto].¹⁴⁰

A mí me han tenido ahí en la base de Vilcas pues señorita. Sino yo hubiera estado día a día con mi esposo, a donde vaya yo hubiera seguido porque así hubiera matado a los dos, eso también yo pensaba [llanto] No sé cómo puedo vivir, cuando me recuerdo me duele en el alma señorita. Yo no tengo con quién vivir, con quién estar, solita nomás estoy con mis hijitos.¹⁴¹

Un elemento que obstaculiza la elaboración de la pérdida en algunas personas es el sentimiento de culpa. Esta se expresa en la sensación de sentirse parcialmente responsables de los hechos o en la creencia de que no fueron capaces de evitar la muerte o desaparición de su familiar.

Seguramente ellos dirían «tu esposo ha desaparecido, ella tiene que pagar las consecuencias», me imagino, me imagino. Porque ella no tuvo antecedentes de ninguna participación subversiva simplemente era trabajadora en el hospital, técnica de enfermería. Entonces yo presumo que buscándome a mí o por mi culpa se la llevaron a ella.¹⁴²

Si mi hijo no hubiera venido, porque nosotros vivíamos en Vinchos, ahí estaba estudiando mi hijo [...] Ahí al frente estudiaba y mi esposo le dijo: «Tienes que ayudarme los sábados y domingos a arar la chacra».¹⁴³

¹³⁹ CVR. BDI-SM-P93, BDI-II-P791 Testimonio 425135 Huánuco, octubre del 2002. La declarante narra la muerte de su esposo en Cachicoto.

¹⁴⁰ CVR. BDI-SM-P180, BDI-II-P853 Testimonio 500634 Apurímac, setiembre del 2002. La declarante narra el asesinato de su padre en Haqura, Cotabamba, Apurímac

¹⁴¹ CVR. BDI-SM-P154, BDI-II-P837 Testimonio 300556 Huancayo, noviembre del 2002. La declarante narra la desaparición de su esposo en San Carlos, Huancavelica.

¹⁴² CVR. BDI-SM-P78, BDI-II-P703 Testimonio 202948 Sede sur central, octubre del 2002. El declarante es esposo de desaparecida en Huamanga, Ayacucho.

¹⁴³ CVR. BDI-SM-P91, BDI-II-P789 Testimonio 203903 Ayacucho, noviembre del 2002. La declarante narra el asesinato de su hijo en Vinchos, Huamanga, Ayacucho.

Una parte importante de la energía y de la vida anímica y mental de las personas con duelos alterados gira en torno a esta pérdida. De alguna manera la presencia permanente del ausente el sentirse comprometido con él, ha limitado las posibilidades de dedicar sus recursos a rehacer y continuar con sus vidas. «Yo pienso que no está muerto, pero me dicen que está muerto, pero yo no pienso, por eso yo no me he comprometido».¹⁴⁴

Yo también me recuerdo mucho porque ella nos quería mucho, cuando me iba para Ayacucho me despedía con mis cositas diciéndome que tenía que ir a estudiar «por que si te quedas conmigo no vas a estudiar». Es por eso que no he estudiado porque me recordaba.¹⁴⁵

En ocasiones, como resultado de las dificultades para elaborar la pérdida, algunos espacios de la vida de los deudos parecen haberse mantenido inalterables al paso del tiempo. «Quedamos apenados, tristes por la desaparición de mi hermano, llegando nomás mirábamos su ropa. Años a años su ropa que estamos guardando».¹⁴⁶

A la base de muchas de estas dificultades de elaboración del duelo se encuentra la imposibilidad de aceptar la pérdida porque no fue posible realizar o participar del rito funerario. Algunos de quienes conocen del fallecimiento y entierro de sus familiares pero no pudieron estar presentes para despedirse y asegurarle los cuidados necesarios, recrean todavía en su imaginación la esperanza de encontrarlos con vida.

Cuando la empezaron a buscar mis tíos la encontraron ya en la morgue, muerta [...] No he visto yo. Por eso es que a veces me hago a la idea de que ella está viva y de que algún día va a volver [...] Después ya nos enteramos de que se había muerto. Yo nunca, no pude verla, por eso hasta ahorita me digo "ella está viva, algún día vendrá" porque siempre en mis sueños ella está.¹⁴⁷

Esto se hace mucho más frecuente e intenso entre los familiares de las personas desaparecidas. La ausencia de información sobre su paradero hace que la incertidumbre sobre su vida o su muerte sea mayor. Privados de la posibilidad de ver su cuerpo, en caso se encontrara muerto, se mantienen todavía esperanzados con la posibilidad de su regreso. «Cuando mi perro ladra pienso que mi hija va a tocar la puerta así pienso, pienso siempre».¹⁴⁸ «Siento pena por su

¹⁴⁴ CVR. BDI-SM-P254, BDI-II-P638 Testimonio 201093 Ayacucho, noviembre del 2002. La declarante narra la desaparición de su compañero en San Pedro de Cachi, Huamanga, Ayacucho.

¹⁴⁵ CVR. BDI-SM-P12, BDI-II-P763 Testimonio 203243 Ayacucho, noviembre del 2002. La declarante narra asesinato de sus padres en Aylas Cucho, Sillarumi, Ayacucho.

¹⁴⁶ CVR. BDI-SM-P17, BDI-II-P764 Testimonio 203825 Ayacucho, octubre del 2002. madre e hija narran secuestro y asesinato de familiares en San Miguel, La Mar, Ayacucho

¹⁴⁷ CVR. BDI-SM-P234, BDI-II-P635 Testimonio 304535 Huancayo, 2002. La declarante narra el asesinato de su hermana menor en Palian, Huancayo, Junín.

¹⁴⁸ CVR. BDI-SM-P121, BDI-II-P817 Testimonio 200337 Ayacucho, diciembre del 2002. Las declarantes narran la desaparición de un familiar en San José de Seques, Ayacucho.

ausencia, llorando voy averiguando, "de repente volverá, de repente volverá". "De repente cualquiera de estas noches vuelve", así nomás paro pensando. Y no aparece». ¹⁴⁹.

A la esperanza de un posible regreso se sumó con frecuencia, durante varios años, una incesante búsqueda

Ya lo habrían matado pues, ya no pude verlo, ya no pude verlo ni encontrarme. En todo Cangallo, en todo Huamanga he buscado, así de tanto andar en el asfaltado mamá, ahora estoy delicada pues no dormía ni en cama, en todo Huamanga de lo que anduve buscando. ¹⁵⁰

En su recorrido, fueron muy pocos los que encontraron respuesta a sus demandas y pedidos de información. Muchos recibieron a cambio silencio, mentiras y maltratos. En algunos casos, impedidos de acceder a información sobre sus familiares, su esperanza se vio alimentada por las historias que hablan, por ejemplo, de la reclusión de los desaparecidos en alguna prisión o alguna isla ubicada en medio de un río. En otros casos, fue a través de sus sueños como consiguieron darle sentido a la ausencia del familiar.

Solamente en mi sueño me dijo «Aquí estoy hija, he regresado, esos que andan me han rodeado amenazando de muerte, entonces dije que no me matara, dije andaremos juntos donde sea, por ese motivo no me dieron muerte y por eso estoy andando en el monte, de sed, de hambre estoy andando», me dice en mi sueño. Entonces dije, «de repente estará vivo», pero ya llegaría hasta ahora, es posible que haya muerto ya. ¹⁵¹

De encontrarse con vida, una de las pocas maneras de entender la ausencia de sus familiares, es pensando que se encuentran detenidos, impedidos de regresar. Algunos abrigan todavía la esperanza de encontrarlos al caminar por las calles de la ciudad. «Yo pienso que ellos están vivos, yo pienso que mi hija está, yo pienso cuando me voy así puedo verlo, puedo encontrarlo o tal vez así mirando lo puedo ver digo, yo pienso dentro de mí, ¿no?» ¹⁵²

Una de las demandas más frecuentes entre los familiares de las personas desaparecidas está ligada a la necesidad de saber. Manifiestan que para poder continuar con su vida y recuperar su tranquilidad necesitan conocer la verdad sobre el paradero de su familiar y sobre su condición actual.

¹⁴⁹ CVR. BDI-SM-P179, BDI-II-P852 Testimonio 500627 Lima, diciembre del 2002. EL declarante narra la desaparición de su hijo en Patas, Curahuasi, Apurímac

¹⁵⁰ CVR. BDI-SM-P250, BDI-II-P716 Testimonio 201017 Ayacucho, diciembre del 2002. La declarante narra desaparición de su hijo en Putaqa, San Miguel, La Mar, Ayacucho

¹⁵¹ CVR. BDI-SM-P73, BDI-II-P619 Testimonio 201874 Ayacucho, noviembre del 2002. La declarante narra desaparición de su esposo en el distrito de Ayna, La Mar, Ayacucho.

¹⁵² CVR. BDI-SM-P382, BDI-II-P979 Testimonio 440113 Huánuco, noviembre del 2002. Mujer declara pérdida de familiares en Pueblo Nuevo, José Crespo y Castillo, Huánuco.

[llanto] Yo quiero que me dan una respuesta bueno. Capaz puede estar vivo o de verdad lo mataron o lo han desaparecido, quiero saber la verdad para tranquilizarme, para no, no, no estar esperanzada de él, eso quiero yo. Para estar tranquila, para decirle a mis hijos "sí dice verdad", cuando sé de que está vivo, puede decirle a mis hijos "dice está vivo" o si está muerto también ¿no? Quiero decirlo a mis hijos "tú papá ha muerto, ya no existe", yo ya le puedo decir, le puedo informar a mis hijos, ya para que no están pensando en él "ya llegará, ya llegará, cuando está vivo" dicen mis hijos también. Eso yo quiero, sí.¹⁵³

Expresan además la necesidad, en caso estuviese muerto, de recuperar sus restos con la finalidad de velarlo y enterrarlo. A la base de esta demanda se encuentra la intención de llevar adelante los rituales funerarios que aseguren el descanso de la persona fallecida y la tranquilidad de sus familiares. Es preciso saber dónde están, terminar con la búsqueda y la incertidumbre que interfiere en sus vidas. «Nos conformaríamos por lo menos de saber que lo enterramos y lo recordaríamos».¹⁵⁴

[llanto] Yo le pido, le ruego se aclarezca algo, que yo madre sufro, yo sufro mucho y le suplico a usted joven, por favor que hagan algo. Todos los días tantos casos se ve. Quisiera saber siquiera dónde está botado mi hijo. Si le han botado o le han quemado, o dónde se ha podrido mi hijo. Nunca lo he llegado a ver. Ese es mi desesperación, duermo como pensando "él estará botado o por ahí estará loco". Qué le habrán hecho a mi hijo, no sé nada. No sé nada de mi hijo. Quisiera que hagan justicia por favor.¹⁵⁵

Solamente nos acercamos a la Comisión de la Verdad, quizás puedo recuperar por los menos los huesos de mi hijo, quiero verlo enterrado y me olvidaré para siempre de mi hijo [llanto], si lo veo enterrar me olvidaré para siempre.¹⁵⁶

1.2.3.6. Desenterrar los restos

Comuneros de los pueblos del ande sabían desde hace mucho de la existencia de fosas donde habían sido enterrados, sin consideración alguna por su muerte, aquellas personas que fueron asesinadas durante el tiempo de la violencia. Algunos podían señalar con precisión dónde se encontraban estas, otros habían participado, obligados por la amenaza y el temor, del entierro apurado de los cuerpos de sus familiares o de sus vecinos. Una de las tareas más difíciles pero importantes de la CVR fue exhumar esas fosas. La expectativa de los familiares era grande. Su incertidumbre podía tener una respuesta: iban a reconocer los restos de sus seres queridos y podían por fin darles una buena sepultura.

La facilidad con que pudo realizarse dicha tarea en la primera fosa exhumada, Chuschi, que concluyó en el reconocimiento y posteriores ritos de entierro de los cuerpos encontrados, aumentó

¹⁵³ CVR. BDI-SM-P162, BDI-II-P631 Testimonio 400039 Huánuco, setiembre del 2002. La declarante es esposa de desaparecido en Aguaytia, Padre Abad, Ucayali.

¹⁵⁴ CVR. BDI-SM-P258, BDI-II-P639 Testimonio 201256 Ayacucho, diciembre del 2002. La declarante narra la desaparición de su padre en la provincia de Lucanas, Ayacucho.

¹⁵⁵ CVR. BDI-SM-P346, BDI-II-P956 Testimonio 440114 Huánuco, noviembre del 2002. Madre de joven desaparecido en Uchiza, , Tocache, San Martín.

¹⁵⁶ CVR. BDI-SM-P368, BDI-II-P756 Testimonio 201205 Ayacucho, octubre del 2002. El declarante vivió incursiones

las expectativas de los familiares que esperaban se exhumaran las otras. De una de ellas, los familiares, que habían sido quienes enterraron a prisa, esperaban tener la oportunidad de realizar los ritos necesarios. Sin embargo, con la segunda fosa el trabajo se hizo especialmente penoso pues las fosas habían sido removidas, alteradas por la intervención de animales y factores climáticos. El detalle de este proceso y del acompañamiento psicológico de los familiares será presentado en otro acápite del Informe Final. En éste queremos presentar algunas reacciones de los miembros de estas comunidades.

Lo más saltante ciertamente fue la expectativa ansiosa, cargada de dolor. ¿Qué se encontraría?, ¿cómo estaría el cuerpo de su familiar?, ¿podrían reconocerlo? Sabemos que conocemos y reconocemos a las personas por la imagen que tenemos de su corporeidad y su apariencia física, por su rostro, sus facciones, la forma de su cuerpo, algunas señas. Pero ante restos, osamenta, pedazos de cuerpo mezclados con retazos de tela, gastados todos por el tiempo, ¿cómo reconocer?, ¿a quién reconocer en esos restos? Resulta una exigencia enorme a cualquier psiquismo.

Quienes pudieron pese a ello reconocer a su familiar asesinado, así como quienes tenían la certeza de que allí se encontraba, tuvieron sosiego, mas no así quienes no supieron, no pudieron o se resistieron a reconocerlos. Para alguno de ellos, desenterrar una fosa era oportunidad de reencuentro con su familiar muerto. Una señora dolidada sintió que fue fugaz el reencuentro y comentó: «Te fuiste por tanto tiempo para ahora volver y pronto volverte a ir». Los hijos, que eran niños cuando sus padres desaparecieron, miraban atónitos el trabajo de exhumar las fosas. Mas de uno revivió el dolor de haber crecido sin padre, la larga búsqueda de noticias sobre él, y las huellas de todo eso en su mente: «Mi cerebro se tapa, se pone como si estaría arena en la vista. Con lo que he pensado y llorado, hace un calorazo y me pongo como loco. ¿Por qué estoy pensando así? No me explico».¹⁵⁷

Hasta los lugares de exhumación habían llegado personas que sospechaban que sus familiares habían sido enterrados allí. Grande fue su desilusión por no encontrar sus restos y expresaron no sólo su dolor sino también su rabia e insatisfacción con el trabajo. Esperaban que el equipo de la CVR buscara en otros parajes, como ellos lo habían hecho y algunos lo seguían haciendo aún. «yo seguiré buscando porque no lo puedo dejar a mi esposo, ahora si puedo buscar».¹⁵⁸

Otros con desesperación e impotencia pedían: «Queremos que se nos de permiso, con nuestras propias manos vamos a excavar». Resulta casi imposible exhumar todas las fosas, desenterrar todos los cuerpos y reconocer los restos de los miles de peruanos que faltan. Sin

en Putica, Cangallo, Ayacucho

¹⁵⁷ Nota de Campo. Totos, Ayacucho, agosto 2003. Exhumación de Totos. Hijo de un desaparecido, 21 años.

¹⁵⁸ Totos, Ayacucho, Agosto 2003. Exhumación de Totos. Esposa de un desaparecido, 58 años.

embargo, queremos pensar que sí es posible desenterrarlos del olvido, de la impunidad, de la indiferencia.

1. 3. DAÑOS A LA IDENTIDAD PERSONAL

Es imposible pensar que experiencias límites como las vividas en la época del conflicto armado no hicieran estremecer las propias identidades de las personas y produjeran preguntas sobre su propia existencia, sobre su futuro, sobre cómo concebir el mundo y su relación con los otros. La identidad personal de cada una de las víctimas resultó lastimada.

1.3.1. Daños al nombre y al cuerpo

El nombre propio es una marca de nuestra identidad, nos identifica y singulariza. Con él nos reconocemos y somos reconocidos por los otros. La violencia del conflicto y las condiciones que impuso obligaron a mucha gente a alterar o negar su nombre o el de sus familiares para salvarse y salvarlos. Con ello también ocultaban sus vínculos familiares, sus lugares de procedencia, sus roles, sus experiencias vividas, aspectos todos ellos importantes en la identidad personal. Identificarse, darse a conocer, resultó para muchos peligroso, sobre todo ante el riesgo de ser asociado o confundido con un «sospechoso». Algunas personas fueron confundidas con otras por su nombre, siendo castigadas o injustamente detenidas. Como ya señalamos, el nombre de una comunidad, de una población, o de una familia fue objeto de estigmatización. A la larga el ocultamiento o negación del nombre, o de otros aspectos de la persona, su estigmatización, constituyeron una experiencia que conllevó cuestionamientos a su identidad y a su autoestima, además de falta de reconocimiento y valoración por parte de otros.

Yo me acuerdo un domingo, creo que un paro armado, esa vez, incitado por Sendero Luminoso, yo volvía después de hacer deporte [...] entraron a mi casa de día, tres personas en... en evidente estado de ebriedad. Con su armamento, preguntando el paradero de mi padre [...] lo único que atiné a decirle fue, no sé, desconozco el paradero, y [...] me preguntan quién era mi padre, yo en ese momento, como ya estaba ya, casi convivía con el miedo, le dije, es mi tío [...] Pero no ocurrió así con mi hermana, mi hermana se encontraba en el cuarto, entraron las tres personas al cuarto, y le hicieron las mismas preguntas a mi hermana. Mi hermana como era una persona menor, les respondió la verdad, le dijo soy la hija. Qué hicieron los miembros del ejército, le han agarrado del cabello y lo han sacado de mi casa, a plena luz del día, delante de todos mis familiares, lo han arrastrado ahí. Qué le dijeron a mi hermana, le dijeron: en alguna otra oportunidad, si alguien viene a preguntarte por el paradero de tu padre, tú desconócele a tu padre, no le conoces, porque si no vas a tener los mismos problemas...¹⁵⁹

¹⁵⁹ CVR BDI-P446. Audiencia pública en Huamanga. Tercera sesión, 11 de abril del 2002, caso 18. Testimonio de Luis Saavedra Quispe.

La base de la identidad la provee *el cuerpo*. Se constituye territorio propio a la vez que se suceden intercambios afectivos con los seres queridos, las personas significativas. Todos tenemos una imagen mental de nuestro propio cuerpo y ésta va cambiando paulatinamente a partir de las experiencias vitales, a lo largo del desarrollo en el que se entretajan el crecimiento físico y emocional. El cuerpo constituye también un marco que delimita nuestra identidad, perfila lo propio, reconoce lo ajeno. Durante los años de la violencia, mujeres, hombres, niños han sufrido ataques y daños a su identidad personal en su cuerpo. El dolor que un ser humano experimenta cuando su cuerpo es injuriado no es sólo físico, siempre es también psíquico, emocional.

Quienes hoy sufren secuelas físicas de actos violentos llevan en su cuerpo las huellas visibles del horror. Rostros desfigurados al impacto de una bala, de la onda expansiva de una bomba, o de los métodos sofisticados de tortura; partes del cuerpo mutiladas o paralizadas, generándoles discapacidad, entre otras cosas. Son marcas que modifican la autoimagen corporal, que cuestionan o disminuyen la autoestima, especialmente porque en la mayoría de casos afectan la capacidad de desenvolvimiento autónomo, de trabajo. Cuando un cuerpo es así dañado los sentimientos de vulnerabilidad y pérdida afectan a toda la identidad de una persona. Las personas que nos dieron su testimonio narran con indignación lo humilladas que se sintieron cuando fueron obligadas a desnudarse o al ser despojadas violentamente de su ropa. Se sintieron muy avergonzadas, indefensas, expuestas a miradas de burla, de desprecio o de intrusión sexual. La desnudez obligada del cuerpo es vivida como preludeo del despojo de las defensas, de la protección.¹⁶⁰ «Imagínese que te saquen así a media noche desnudo [...] Y los policías que se reían de vénosla, de vernos desnudos, así se reían. O sea algo humillante fue».¹⁶¹ «No sé ni cómo describir toda esa sensación que uno pasa, sólo les decía que me alcancen mi ropa y que quería ir a un sitio a cambiarme, y ellos me decían que no podía moverme, que tenía que hacerlo ahí, me sentí muy humillada».¹⁶²

1. 3.1.1. La violencia sexual

La violencia sexual, especialmente la violación, es de por sí un trauma pues rebasa la capacidad de respuesta de quien la sufre. Durante los años del proceso de violencia ella fue utilizada como medio para someter o dominar a las personas. Las mujeres fueron las principales víctimas de este tipo de abusos, sin embargo, no las únicas. También algunos hombres detenidos fueron objeto de violencia y de violación sexual. La violación sexual deja, en quien la sufre, huellas dolorosas en su

¹⁶⁰ Véase el capítulo La tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes en el tomo VI.

¹⁶¹ CVR. BDI-SM-P23, BDI-II-P767. Testimonio 100444 Lima, setiembre del 2002. el declarante fue encarcelado en Piura.

¹⁶² CVR. BDI-SM-P20 Testimonio 100188. Lima, octubre del 2002. La declarante narra las torturas que sufrió en el momento de su detención en Huacho, Lima

autoimagen y daña su autoestima personal. Afecta la sexualidad de las personas, como también su capacidad de relacionarse con otros y con el mundo al que entonces sienten amenazante. Muchos fenómenos psicológicos concurren en la defensa de la integridad emocional de quien sufre una violación sexual. Algunas de ellas comprometen la cohesión del «sí mismo», dividen la unidad psicológica de la persona. Así, son frecuentes vivencias de «dejar de sentir el cuerpo» o «verlo como ajeno», «desconectarse» o pensar «no me está pasando esto a mí», o «esto es sólo una pesadilla». Después de haber sufrido violación sexual, generalmente la capacidad de intercambio afectivo se altera y se instala gran temor y desconfianza en los nuevos vínculos. La soldadura, que produce una violación sexual, entre sexualidad y tortura, daño, es difícil de superar; la vida sexual y la capacidad de intimidad toda quedan seriamente dañadas.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha recogido testimonios de innumerables víctimas de violencia sexual; sin embargo, estamos persuadidos de que las víctimas de este atropello son muchas más de las que conocemos. Por la humillación y la vergüenza que acompañan estas heridas, por la enorme necesidad defensiva de negar y desconocer tales hechos, las víctimas callan el abuso o prefieren decir que se trata de «violencia sexual», sin precisar que sufrieron «violación sexual»¹⁶³. Refiriéndose a lo vivido en varias comunidades de Ayacucho, Theidon afirma: «Si hay un tema capaz de producir la mudez, es la violación. Las mujeres tienen muchas razones para ocultar que han sido violadas y, con la justicia siendo un horizonte muy distante, pocos motivos para hablar de una experiencia estigmatizante, avergonzante»^{164 y 165}

La mayoría de los abusos sexuales son imputados a miembros de las Fuerzas Armadas, especialmente sobre aquellas personas que detenían, formando parte de las torturas infligidas. De modo que una persona violentada sexualmente había sido o sería además torturada. Los relatos son dramáticos, tanto como las huellas en la identidad personal que dejaron.¹⁶⁶

Porque los soldados veían a ellos y en la noche se mandaban los soldados, todititos. Yo ya vivía verdad una desgracia [...] y toda mi vida me voy a recordar eso, porque me hicieron una cosa que nunca pensaba pasarlo [...] me tenían calatita así, sin ropa sin nada, así con, amarrada [...] después de violarme me pegaban. Después de pegarme me alzaban para que me traigan ya acá [...] me votaban ahí, jugaban conmigo como hacían de cuenta que fuera un juguete.¹⁶⁷

Con los años, el miedo, la rabia intensa y la profunda humillación se hicieron indignación, dolor y reclamo de justicia. Para algunas de las víctimas, sin embargo, estos hechos se mantienen en la penumbra de lo vivido que sólo quiere ser olvidado. En el momento de narrar estos hechos,

¹⁶³ Véase, en el tomo VI, el capítulo La violencia sexual contra la mujer, en lo que se refiere al Estado como perpetrador..

¹⁶⁴ Theidon, Kimberly, «Reconciliando el Pasado, Construyendo el presente: Violencia y Salud Mental en Ayacucho», Programa Siembra y Democracia, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Mayo 2003.

¹⁶⁵ Véase, en el tomo VI, el capítulo La violencia sexual contra la mujer, en lo que se al Lenguaje de las Víctimas..

¹⁶⁶ Véase, en el tomo VI, el capítulo La violencia sexual contra la mujer, en lo que se refiere a Al Análisis de la situación peruana.

¹⁶⁷ CVR BDI-SM-P103, BDI-II-P801 Testimonio 435131 Huánuco, octubre del 2002. Testimonio que narra detención y

las víctimas mostraron su enorme dolor y su vergüenza, muchas de ellas no pudieron hablar de ello antes, ni para compartir su humillación, ni para denunciarla. En más de un caso, al narrar lo vivido el lenguaje del cuerpo a través de temblores, sudoración, llanto profuso, tensión extrema, daba cuenta del trauma. Ante la impotencia y la ausencia de sentido de lo vivido muchas veces recurrieron defensivamente a pensamientos de autoinculpación, a preguntarse «qué habré hecho yo para que esto me pase». A esto se suma el peso de la estigmatización social de la víctima de violencia sexual. Muchas personas decidieron callar por vergüenza, temiendo no ser comprendidas por sus familiares y amigos, especialmente por sus padres y su pareja. Algunas de ellas confirmaron sus temores tras haberlo comunicado.

Acá le conocí [...] pensando que voy a encontrar una felicidad, que voy encontrar, voy a vivir con el hombre bien, y el hombre me maltrataba, me golpeaba, me decía "tú eres una presa, carcelera, tú has estado carcelera, violado de los policías", me gritaba [llanto] [...] hasta hoy día me maltrata ese hombre.¹⁶⁸

En algunos casos las mujeres violadas quedaron embarazadas, añadiendo desconcierto y desesperación a su dolor. En esas circunstancias el deseo de morir aparece con fuerza y acompañado de vergüenza.

Me sentí suicidar, me sentí deshacerme todo, matarme, porque tenía una vergüenza grande. Yo pensé que la gente me criticaba porque [...] habrán pensado que [...] yo me andaba como quiera con el hombre o me embaracé de buena voluntad [...]. Y ahora me dicen mi suegra [...] "debes ir a buscar a su padre, vivirá pues su padre [...] quién te va creer que tu has sido violada [...]. Una sola vez no más que te ha violado gente, como vas a tener hijo" me dijo.¹⁶⁹

Si el embarazo prosigue pese a sus deseos de interrumpirlo, la maternidad a la que da lugar estará atravesada de serios conflictos y sentimientos ambivalentes frente a su hijo o hija con la primacía de rechazo y desconocimiento que originan actitudes de descuido, abandono y desprotección de los niños. «[...] siempre venían así abusaban de las personas. Y por las noches nos torturaban, paleaban. [...] a veces me siento mal, a veces a mi hija la mayor, siento como si no la quisiera [...] «Dios mío, yo no puedo odiar a mi hija».¹⁷⁰ Y «han agarrado a la fuerza a las mujeres, principalmente a las solteras, ahora hay varias madres solteras, hijos de los militares hay algo de 10 muchachos.»¹⁷¹

violencia sexual sufrida en Monzón, Huamalties, Huánuco.

¹⁶⁸ CVR BDI-SM-P153, BDI-II-P630 Testimonio 100336 Lima, diciembre del 2002. La declarante relata sus años en las cárceles de Puno y Lima.

¹⁶⁹ CVR. BDI-SM-P45, BDI-II-P612. Testimonio 400108 Huánuco, octubre del 2002. Mujer narra el asesinato de su esposo en Cachicoto, Monzón, Huamalties, Huánuco

¹⁷⁰ CVR. BDI-SM-P349, BDI-II-P959. Testimonio 485016 Huánuco, noviembre del 2002. La declarante fue detenida y torturada en Aguaytia, Padre Abad, Ucayali..

¹⁷¹ CVR. BDI-I-P28. Notas de campo de entrevista informal a ex autoridad testigo de la masacre de Lloqllapampa.

1.3.1.2. La tortura

La tortura y el maltrato físico y psicológico constituyen otra forma de daño al cuerpo y a la identidad, busca disminuir a la persona debilitando su cuerpo al límite. Es la violencia en su rostro más brutal. No hay tortura o maltrato físico que no sea al mismo tiempo emocional, psicológico, pues siempre es una experiencia de humillación y ataque a la dignidad personal. Es al mismo tiempo una relación de poder donde quien maltrata lo ejerce destructivamente sobre el otro. La intencionalidad de la tortura está asociada a la pérdida de sentido.

La mayoría de las víctimas de tortura fueron los detenidos en las cárceles y dependencias militares y policiales, aunque en algunos casos los maltratos empezaban ya en el momento de la detención, haciéndose actos públicos cuyos testigos en algunos casos fueron los propios hijos del detenido.

No me dijeron "buenas noches señor", desde ese momento empezaron a meterme golpe delante de mis hijos, delante de mi esposa, sin ninguna explicación. Inclusive yo dije "pero ¿por qué?" Yo decía "pero ¿por qué? por favor". No había ido fiscal, solamente habían ido los policías. O sea, un allanamiento de domicilio.¹⁷²

En un enfrentamiento violento como el que vivimos la sospecha de ser miembro de un grupo subversivo se expandió sin límites deviniendo arbitrariedad y abuso con la población civil. Muchos dirigentes de organizaciones y comunidades fueron tratados como sospechosos y sujetos a detención y tortura.

Quienes fueron torturados nos hablan a través de su testimonio del inmenso dolor sufrido, de su angustia y terror sin nombre. De su desesperación y profunda soledad. El análisis cuantitativo de este grupo de testimonios revela los intensos sentimientos de desprotección, vulnerabilidad y humillación que experimentaron quienes fueron sometidos a brutales y aterradores maltratos. Los resultados indican que la experiencia misma de tortura suele ir acompañada con mayor frecuencia de sentimientos de miedo intenso, desesperanza y resignación, sensación de humillación, sentimientos de culpa y deseos de muerte, pérdida de la función motora y alteración de los sentidos, así como de referencias a estados de «trauma» y de «afectación psicológica» en general. Asociada a la experiencia de tortura aparece además la utilización de estrategias y recursos de control y regulación de pensamientos y sentimientos a través de los cuales las víctimas buscaban darse fuerzas para resistir a las golpizas.

Realizada en junio del 2002 en Accomarca, Vilcashuamán, Ayacucho.

¹⁷² CVR. BDI-SM-P23, BDI-II-P767 Testimonio 100444 Lima, setiembre del 2002. El declarante fue encarcelado en Piura.

Después trajo así una tina llena de agua entonces ahí también me metió la cabeza así, me sumergió así, largo rato me tenía, entonces ya no podía ni hablar, "si voy decir, si voy decir", decía; ¡ya siéntate, habla!, me decía, quería anotar lo que iba yo hablar, entonces yo siempre decía que he venido solo. Después así largo rato varias veces [...] "has pensado", así venía a cada rato, otra veces me pegaba [...] me puse nervioso ya, cuando venía, temía ya que me va dar un golpe así [...] me dejó echado enmarcado [...] hasta amanecer, pero yo estaba me dolía los brazos, como estaba cansado, había dormido. Después de estar pensando que voy hacer ahora, porque me hacen esto, diciendo, pensaba todo, hasta me he recordado de mi madre, todo ya pues, ¿no?.¹⁷³

Los métodos de tortura incluyen un ritmo que refuerza la angustia y el terror. El acto de tortura se repite una y otra vez, a lo largo de horas y días. En esas circunstancias el quedarse solo es un alivio momentáneo, sin embargo, el carácter inminente de la próxima sesión de tortura va debilitando más aún la fuerza psíquica de la víctima. En los testimonios nos dicen además, que los gritos de dolor de otros torturados, en la habitación del costado, anunciaban el sufrimiento que vendría, incrementando la angustia.

[...] entonces todo el día pasaba amenazas, pero yo estoy miedo ya cuando venían, ya cuando me dejaban solo ya me tranquilizaba todavía, cuando venían, ya tenía temor ya que otra vez me golpearan ¿no?, así pasó todo el día; de ahí ya un día mas pasó. En la noche escuché gritos, yo estoy ahí nomás, estoy enmarcado para atrás nomás, no estoy cruzado, porque cruzado es lo que duele. Escuché gritos, entonces cuando escuché gritos, dije a mí también seguro me van a ser así, que gritos serán, pero la música esta a volumen pero yo escuchaba grito, entonces así, así, así. En siguiente noche no me ha hecho nada, casi nada, nada, así me dijo; "vas pensando, tus otros patas han dicho que te conocen", así me dicen; "te conocen", entonces porque van a decir que me conocen, "ya te han dicho que te conocen, ustedes han venido en grupo y ellos estaban en otro sitio, tú venías ahí", así me decía ¿no?; "vaya pensando para que digas toda la verdad, ya nosotros sabemos, ya nos ha contado el otro todo, tú de donde venías, todo, todo"; me dijo para que este pensando, pero esa noche casi no me ha hecho nada, y dormitado unas horas así pasado pero pensando así. El día siguiente, o sea un día más ya, otra noche mas ya viene, ahí si me pusieron.¹⁷⁴

Con la tortura, los efectivos de las fuerzas armadas y policiales buscaban la confesión del «sospechoso», que admitiera su participación en actos terroristas o su vinculación con el PCP-SL o el MRTA o diera información sobre ellos. Muchas personas torturadas, nos dicen, no entendían los motivos de su detención y su maltrato. Más aún, no tenían la información requerida por sus torturadores y ante tal vacío buscaban desesperadamente, dentro de sí, algo que decir que complaciera a su verdugo, para apaciguarlo y así cese la tortura.

A las 12 de la noche nos sacaba uno por uno y calateaba, nos baldeaba diciendo: «avísame, tú has actuado, tú has caminado, tú has conocido tal persona, nombres», de que yo no conocía esa persona. Me preguntaba pues ¿no? Pero doctora, qué iba a avisar «ya pues mátenme (...) soy una mujer inocente, que tengo tantos niños, yo no sé nada»; y entonces seguía golpeándonos, seguía bañándonos, de hambre nos mataba. Y de allí a las 12 de la

¹⁷³ CVR BDI-SM-P120, BDI-II-P816. Testimonio 200175 Lima, octubre del 2002. El declarante fue detenido y encarcelado en Tomanga, Sarhua, Víctor Fajardo, Ayacucho.

¹⁷⁴ CVR. BDI-SM-P120, BDI-II-P816. Testimonio 200175 Lima, octubre del 2002. El declarante fue detenido y encarcelado en Tomanga, Sarhua, Víctor Fajardo, Ayacucho.

noche salíamos a [...] uno por uno y nos abusaban los policías, los "sinchis" y sexualmente nos abusaban.¹⁷⁵

En ocasiones, ante tanto dolor y desesperación terminaron autoinculpándose con la expectativa de que acabe la tortura.

Me dijo que me callara porque peor iba a hacer las cosas si es que digiera algo; y no estaba la presencia ni del abogado ni del fiscal, nada de eso. Han hecho su manifestación, me han tomado una manifestación pero a su criterio, han hecho a su manejo. Incluso también de eso me hicieron para firmar pero tuve que firmar de miedo al golpe, prácticamente me había complicado con ese caso. Y ya estaba aburrido ya en la celda, porque era frío, era dolor, era todo lo que uno pasaba de una celda de tres por tres allí uno permanecía, individual.¹⁷⁶

Miembros del PCP-SL también utilizaron el maltrato físico y emocional como castigo y amedrentamiento. «Me amenazaron con matarme, pero si me dieron golpes, a puntapiés, como cualquier cosas, como animal pues. Después me decían de que nunca más hable en contra del partido». ¹⁷⁷ «A mi amigo le habían dado un balazo, le rociaron gasolina y le prendieron fuego, otro colega sin ojos, sin lengua, sin uñas». ¹⁷⁸

El torturador se presenta ante el torturado provisto de poder y capacidades ilimitadas, afirma saber más de la víctima que él mismo y no acepta ninguna crítica. Exige solamente sometimiento. Tiene en sus manos la vida de la víctima. Esta afrenta a la dignidad que significa la tortura confiere al golpe o maltrato físico un carácter más destructivo de la identidad personal. Las personas que nos cuentan al respecto nos hablan de haber recibido un trato «peor que a animales», su condición de ser humano fue dejada de lado hasta la denigración.

Ahí me hicieron escuchar un radio transmisor con un casete que no percibía de que se trataba ¿no? y me daban de golpes en la cabeza, en las orejas, es decir, me golpeaban en las partes vitales de la columna vertebral, en la parte cervical, en la parte torácico lumbar. Me daban de golpes y decían "a este sin vergüenza hay que inutilizarlo". Me decían "este es un desgraciado terrorista", "a este debemos de matarlo, desaparecerlo de la faz de la tierra". De tal forma de que me he desmayado dos veces, de las golpizas que estos me iban imprimiendo, y luego, usted sabe de que en esas circunstancias donde te golpean, te vejan, te dicen mil barbaridades, ¿no?» ¹⁷⁹

[...] era una celda de 50 por 70 escarchado y día y noche paraba yo ahí, solamente me sacaban para poderme castigar por horas a veces me dejaban amarrados, atados de las manos desde las tres, a veces desde las doce, cuando me desataban el brazo lo sentía pero, no podía ni levantarme ni caminar, al no poder caminar le digo «no puedo caminar oficial,

¹⁷⁵ CVR. BDI-SM-P62, BDI-II-P782. Testimonio 100492 Lima, setiembre del 2002. La declarante fue acusada de terrorista en Puquio, Lucanas, Ayacucho.

¹⁷⁶ CVR. BDI-SM-P323, BDI-II-P936 Testimonio 307508 Lima, diciembre del 2002. EL declarante fue detenido y torturado en Chupaca, Junín.

¹⁷⁷ CVR. BDI-SM-P223, BDI-II-P880. Testimonio 301074 Huancayo, 2002. EL declarante narra incursiones en Macon, Cochabamba, Concepción, Junín. .

¹⁷⁸ CVR. Testimonio 100317 Lima. El declarante, miembro de la PNP, narra lo ocurrido a un compañero en el conflicto armado interno.

¹⁷⁹ CVR. BDI-SM-P307, BDI-II-P921 Testimonio 411276 Huánuco, 2002. El declarante fue autoridad, narra su detención y experiencia de tortura en Tingo María, Huánuco.

me duele mucho» y el oficial venía por la espalda y me daba con el FAL y me caía al suelo y a los tres meses aproximadamente cuando ocurría esas cosas «oficial me duele, no se que voy hacer me duele demasiado», «no, tu ya estás sentenciado para morir, porque te van a llevar de acá del aeropuerto para adentro» había un barranco mas o menos, «ahí están fusilando a todos los que no declaran y a todos los que declaran también» [...] Cuando pedía agua no me lo daban [...] comida tampoco, [...] las sobritas me alcanzaba ese coronta de choclo, cáscara de plátano, alfalfa traían, seguramente para el chanco ha sido alfalfa y eso me aventaban y como tenía cantidad, tenía yo una sed terrible [...] traté de orinar en el zapato y tomé el orine porque no lo soportaba ya.¹⁸⁰

Las huellas de esos actos crueles de tortura están en el cuerpo hecho herida, cicatriz, debilidad, en algunos casos discapacidad, con repercusiones en la salud y en la vida laboral.«Por los golpes. Ahora también de la espalda, hora también de mi brazo esto está como dislocado, no puede moverse ni para hacer trabajos así, esforzados, yo no sirvo. A consecuencia de eso a ninguno de mis hijos he sacado profesional, más que uno he sacado».¹⁸¹

Recluidos en condiciones inhumanas, obligados a confesar aquello que desconocían y víctimas de maltratos brutales y sistemáticos, rogaron en ocasiones por la muerte.

Entonces de ahí no podía respirar. De ahí a también me agarró del cabello y me levantó, entonces cuando me ha levantado del cabello le dije «jefe, no me hagas así, mejor de una vez liquídenme [...] Después me trajo «habla la verdad, cojudo, antes que te mate». Yo le dije «mátenme de una vez más. Yo no tengo nada y no voy a hablar nada. No voy a poder hablar lo que no tengo en la conciencia».¹⁸²

1.3.2. Humillación y desvalorización

Los ataques a las personas, su familia, comunidad, sus instituciones, sus valores y sus formas de organizarse, además de suscitar miedo y dolor, generaron sentimientos de profunda humillación. Han sido vividos como atentados contra su dignidad. Lo dramático es que este maltrato y esta humillación no les era del todo ajeno a quienes lo sufrieron. Siglos de pobreza y marginación han impuesto un estilo de relación marcado por el autoritarismo y la sumisión entre los que detentan el poder y la población más dañada. La violencia del conflicto armado interno reprodujo y potenció la humillación.

¹⁸⁰ CVR BDI-SM-P193, BDI-II-P713 Testimonio 100205 Lima, diciembre del 2002. El declarante es un militar que sufrió maltratos en el cuartel de Huanta, Ayacucho.

¹⁸¹ CVR. BDI-SM P215, BDI-II-P872 Testimonio 510200 Sede Sur Andina, diciembre del 2002. El declarante es ex autoridad de Macamango, La Convención, Cuzco

¹⁸² CVR BDI-SM P215, BDI-II-P872 Testimonio 510200 Sede Sur Andina, diciembre del 2002. El declarante es ex autoridad de Macamango, La Convención, Cuzco

1.3.2.1. Estigmatización

También estigmatizando a las personas por su origen, por el lugar donde nacieron, por su procedencia étnica, se atentó y atenta contra su dignidad. Miles de ayacuchanos, de ashaninkas, de pobladores de barrios como Raucana, Huaycán en Lima, sufrieron, sufren desprecio y marginación. Como reacción ellos terminan por avergonzarse de esos rasgos de su identidad, por ocultarlos, causando heridas a su autoestima y a su identidad.

D: Acompáñeme, "¿tú eres ayacuchano?", "sí", le dije; [...] "ayacuchano, ¿qué haces acá, que haces andando?", "estoy yendo a buscar trabajo", le dije; [...] entonces ahí en la PIP ya llegamos, ya nos pusieron un cuartito [...]. Me dicen "tonto, porque dices que eres ayacuchano", me dicen; yo porque voy a mentir ¿no?, [...] "porque has dicho, ahora te van a pegar", me dice. [...] yo también hubiera dicho otro sitio yo soy de acá de esta zona, de repente me hubiera soltado comencé a pensar, pero ya he dicho ya ¿no? ¹⁸³

Especialmente duro es el caso de quienes han sufrido tortura o encarcelamiento, más aún si son inocentes. Ellos sienten que la estigmatización de la que son víctima, el recelo o la mirada sospechosa es una continuidad de las heridas sufridas.

E: ¿Después de la tortura, después de lo que te ha pasado, como cambio tú vida?...
D: Ya no fue lo mismo, ya no fue lo mismo, la gente pensó, por ejemplo de que todo lo que había pasado, había algo, era cierto, ¿no? la gente como que me miraban, que yo pues de repente está metido en esto. ¹⁸⁴

Un dirigente se sintió «metido en el mismo saco» con quienes habían reconocido su pertenencia al PCP-SL y fue sometido a humillaciones.

Me trajeron hacia {LIMA}, llegué a la DINCOTE como a las 12 de la noche; empezaron la humillaciones; hay un oficial, me taparon, vendaron por supuesto, un oficial saltó al aire, me pateó en la espalda, me trató de humillar, insultos ¿no? es un poquito medio maltrato psicológico. De ahí me subieron al tercer piso y permanecimos tres días, yo dije pues "acá terminará la investigación" Pero un día en la mañana, tercer día, nos bajaron a todos abajo y nos obligaron ponernos traje a rayas y nos llevaron no sé a donde, no sé a dónde, a qué lugar no sé, pero ahí estaba lleno de periodistas, llenecito de periodistas y camarógrafos donde ya había puesto armamentos, había puesto anfo, todo, todo, con militares, uniformes, de todo había. Entonces ya habían anunciado una conferencia de prensa internacional y yo escuchado que mencionaban mi nombre, que me adjudicaban como mando político militar, mi edad, todo eso. Entonces cuando ya me sacan para la fotografía, yo pensé en mis hijos y en mi familia y me agaché; no reaccioné en eso ni levanté porque me querían que levantara la cabeza pero no levanté la cabeza inclusive en la foto así sale como está. De ahí ya para mí empezó pues cambiar ¿no? dije 'ya malogaron a mi familia'. ¹⁸⁵

¹⁸³ CVR BDI-SM-P120, BDI-II-P816 Testimonio 200175 Lima, octubre del 2002. El declarante fue detenido y encarcelado en Tomanga, Sarhua, Víctor Fajardo, Ayacucho

¹⁸⁴ CVR. BDI-SM-P351, BDI-II-P961 Testimonio 520389 Sicuani, octubre del 2002. El declarante narra los maltratos que sufrió en Yanamayo, Puno.

¹⁸⁵ CVR. BDI-SM-P334, BDI-II-P944 Testimonio 100635 Lima, setiembre del 2002. El declarante fue detenido y encarcelado en Huaura, Lima.

A diferencia de otros contextos de violencia vividos en décadas pasadas, los testimonios refieren que la discriminación y estigmatización que tienen en la actualidad provienen de la misma comunidad o sociedad donde viven o trabajan. Independientemente de haber pertenecido a algún grupo subversivo, la comunidad etiqueta, estigmatiza y rechaza a las personas que de alguna forma han estado involucradas en el proceso de violencia. Las personas afectadas experimentan sentimientos de inferioridad, decepción, desesperanza y frustración por el rechazo que sus pares mantienen con ellos.

E: A consecuencia de esto, cómo ha quedado usted afectada?

D: Totalmente arruinada señorita, con la moral muerta porque hasta ahora, la gente no me mira bien como si hubiera cometido un error grave, nunca me llevan bien en mi pueblo en [...], si ustedes han ido a preguntar a decir cualquier cosa, yo se que han hablado mal de mí, de mi hermanito...¹⁸⁶

Muchos testimonios hacen referencia a intentos adaptativos que incluían la pasividad y acomodación a la nueva situación. Para algunos, eso supuso dejar de lado sus ideas, su juicio crítico e incluso su dignidad. Estamos hablando casi de una «renuncia» a sí mismos y sabemos que ello acarrea importantes consecuencias en la identidad personal. Trae consigo vivencias de minusvalía, de gran frustración y desconsuelo. La autoimagen se ve afectada, ya no se confía en las propias capacidades y menos aún en los demás. En algunos casos la organización psíquica se ve fracturada.

1.3.2.2. Despojo de la condición humana

Los perpetradores intentaron despojar a sus víctimas de su cualidad de ser humano. Muchas personas nos cuentan que fueron tratadas «como animales», «peor que animales», o en casos aún más terribles de humillación alienante, que ellas mismas dudaron de su humanidad. Todo esto evidencia el carácter destructivo de la dignidad de las personas que tuvieron los actos de violencia. Esta puesta en duda de la condición de ser humano del otro al que se agrede destructivamente es condición necesaria para que una persona se muestre dispuesta a asesinar, torturar, desaparecer, dañar con crueldad. Para poder hacerlo lo cosifica, lo estigmatiza, lo reduce a la calidad de estorbo, deshecho.

[...] como no sabía nada y era inocente, en ese entonces no podía referir a las interrogantes que me, que me realizaban, entonces lo único que opte por gritar llorar, de una forma perdiendo la vida, me recuerdo claramente como si fuera ahora que yo también les pedía

¹⁸⁶ BDI-SM P210, BDI-II P868 Testimonio 303018. Se trata de una pobladora de Moya, Huancavelica, Huancavelica que sufrió el asesinato de sus padres y otros familiares por miembros de las FFAA.

claramente que me maten, que ya no me torturen, hasta que perdí el conocimiento, a partir de eso, nuevamente me habían vuelto a la misma base, donde casi al día siguiente yo estaba en vida, porque no quería morir la verdad, porque tenía mis dos hijos, tiernos, pequeños y siempre en mi mente estaba presente que yo tenía que seguir viviendo, hicieron que, me recuerdo que sentía un poco de agua caliente, no se si era terma, o agua caliente que habrían hecho hervir, me recuerdo cuando volví en sí dijeron, "**este perro no ha muerto**", porque habían estado queriendo enterrarme en [...], bótenlo a [...] con la camioneta, porque ya murió este perro, bótenlo a [...].¹⁸⁷

Créame hermano que desde que pisamos la cárcel de [...] nos trataron como basura.¹⁸⁸

O sea que te planteaban así, a mí también me plantearon, me dijeron "Sabe que el Partido ve que usted tiene que avanzar, no puede estar acá en la comunidad nomás", a la comunidad le llamaban masa, "usted no puede permanecer en la masa nomás tiene que avanzar, tiene usted que avanzar mas, tiene usted cualidades, tiene condiciones para poder avanzar", entonces y a veces como le dije el problema era que uno, tu aceptabas eso era por qué, porque una tenía temor a las represalias porque ya habíamos visto tantas cosas que mataban así a sangre fría así al que se oponía, al que no quería cumplir lo que ellos decían y te mataban así como mataban a un insecto ¿no? y entonces eso era el temor ¿no? entonces, yo pienso que por esas cosas mi esposo también decidió ¿no?.¹⁸⁹

El huir asustados a los cerros y las cuevas era una forma de «retroceder» a situaciones de pobreza extrema, de desarraigo, porque sólo quien no tiene comunidad vive en cuevas, de modo que esa experiencia, aunque momentánea, lastimó su dignidad, les hizo sentir como animales.

en esos años yo tenía otro hijito, otro menorcito varón, en el 91, y ya escapábamos a los cerros, ya vivíamos en los cerros, **como perros éramos**, de noche y de día, vivíamos escapando como dijeron que los "sinchis" se habían entablado ya en la tierrita, [...] cortes y cortes nos van a matar, nos van a arruinar, escapábamos apurados, agarrar a mi hijita y al menorcito, lo ha soltado [...] entonces a mi hijito le ha roto la cabeza, chancado hasta adentro, era como huevo, llorando, así agarrando a mi bebé nos hemos ido para atrás del cerro a vivir, ahí hemos vivido todos los [...] todo lo que tenía en la casa se han llevado.¹⁹⁰

Nosotros oiga usted no hemos dormido ni siquiera en las noches en nuestra casa, como venados, como zorros, teníamos que ir a buscar cuevas yo todas las noches cargado de mi dos frazaditas, tenía que salir durante tres, cuatro años así he andado, mi madre igual mis hijos igual. Una vida completamente desorganizada, atemorizada, ¿no? hasta ahora yo no puedo encontrar la calma.¹⁹¹

Otra forma en que se vulneró la dignidad de las personas fue el ejercicio de dominio sobre sus vidas por parte del ejecutor del acto violento. El PCP-SL anunciaba a la gente su poder absoluto sobre cualquiera al que quería someter o dañar. Los efectivos de las Fuerzas Armadas, llenos de prepotencia, trataban con desprecio a quienes tenían que proteger. Abundantes testimonios hablan

¹⁸⁷ CVR BDI-SM-P361, BDI-II-P965 Testimonio 100862 Lima, enero del 2003. profesor que fue detenido en Aquia, Bolognesi, Ancash

¹⁸⁸ CVR BDI-SM-P23, BDI-II-P767 Testimonio 100444 Lima, setiembre del 2002. El declarante fue encarcelado en Piura.

¹⁸⁹ CVR BDI-SM-P327, BDI-II-P652 Testimonio 332004 Huancayo, diciembre del 2002. La declarante es una profesora secuestrada por sendero en Micaela Bastidas, San Martín de Pangoa, Satipo, Junín.

¹⁹⁰ CVR BDI-SM-P206, BDI-II-P864 Testimonio 301060 Sede centro, 2002. poblador de Untumiso, anexo de Huayhuara, Churcampa, Huancavelica

¹⁹¹ CVR BDI-SM-P217, BDI-II-P874 Testimonio 510257 Sicuani, setiembre del 2002. El declarante narra el asesinato de su primo en Santo Tomás Chumbivilcas, Cuzco.

de cómo quien tenía el arma se sentía y actuaba como teniendo la vida de otros en sus manos. Podía decidir sobre ellos, sobre su presente, su futuro, su vida o su muerte. Una persona recordaba con dolor que tras haber sido torturado, violado y ante sus quejas de dolor, el oficial le decía: «es que tu ya estás sentenciado para morir, no te puedes quejar a nadie porque no vas a salir de acá».

¿Ranger? D: Claro, y sus caras pintadas eran. Y ahí había uno que dirigía; un tal <>; era el jefe ahí de ellos. Y nos tenían hasta esas horas, en el campo y de ahí a los varones yo le dije "les voy a perdonar la vida, nosotros tenemos orden para matarles como a perros" nos ha dicho. Y ahí en el suelo nos [llanto] tiraban patadas y caminaron por nuestro encima; y a los varones, los chanchos, habían bastantes chanchos y a ellos lo arriaban para que caminen por su encima y le rompían la cara, torcían sus manos, le pegaban ahí, le torturaban a ellos; después nos ha dicho "se van a irse, les vamos a perdonar la vida, nosotros tenemos orden para matar" dice "como a perros, ustedes son basuras, no deben de vivir, selváticos, deben de morir" de todo nos ha insultado, groserías, y después nos ha dicho "si quieren vivir, se van a largarse con la mano en la nuca, de frente mirando la cabeza así, sin voltear; al primero que voltear le voy a dispararle, le voy a disparar, volar sus sesos" así nos dijo, y nos hemos ido cada uno agarrándonos nuestra cabeza a nuestra casa " Se van a amarrarse, van a echar candado, aunque sea tres candados, no van a salir, aunque sea tierra van a tragar ahí", así nos decía. Entonces nosotros de miedo nos hemos cerrado.¹⁹²

Como en el caso de una niña que escucha asustada que miembros del PCP-SL deciden su futuro sin contar con ella.

D: Ahí estaban como hasta las diez, desde las seis de la tarde han juntado hasta las diez de la noche y no se de que hablaban por que yo era chibolita en aquel tiempo y no pregunté mucho, mi mamá lloraba y teníamos miedo a la muerte, era como un sueño, la gente nos decía que toda la familia iba a morir, a mi me iban a llevar para luchar junto con los terroristas, por temor a esos dichos no preguntaba nada.¹⁹³

En general el clima de terror, para los más afectados tenía cara de muerte. Un poblador de una comunidad lo dice: «...oprimidos éramos. Personas vivas, pero muertas, sin valor a nada.» Este mensaje destructivo de que la vida de las personas no vale nada es la afrenta mayor a la dignidad y al amor propio.

Y de miedo ya a los quince días después del entierro, tenía que salir porque éramos amenazados hasta con mis hijos y yo. Entonces inmediatamente pedí una reasignación de mi trabajo y logré salir de [...] para poder ya estar pues prácticamente con menos temor, porque en [...] ya hay seguridad, mientras que por allá nuestra vida no valía nada, y estamos expuesto a todo.¹⁹⁴

¹⁹² CVR BDI-SM-P140, BDI-II-P825 Testimonio 200079 Ayacucho, octubre del 2002. La declarante narra asesinatos de algunos de sus familiares en Sivia, Huanta, Ayacucho.

¹⁹³ CVR BDI-SM-P136, BDI-II-P823 Testimonio 203892 Ayacucho, octubre del 2002. La declarante fue testigo de asesinatos en Rayana, San Miguel, La Mar, Ayacucho

¹⁹⁴ CVR BDI-SM-P48, BDI-II-P773 Testimonio 403756 Huánuco, octubre del 2002. La declarante es una mujer viuda de

1.3.2.3. La súplica. Desesperación y sumisión

Las poblaciones afectadas por la violencia vivieron en la desprotección y con vulnerabilidad. Sus historias revelan cómo en ocasiones, al encontrarse a merced de sus victimarios, sin capacidad de defenderse, impedidos de establecer cualquier diálogo o de apelar a la razón, debieron recurrir a la súplica. Se trató de una respuesta desesperada, sentida en ocasiones como la única manera de escapar de una muerte segura o de librarse de una detención cuyo desenlace, según se sabía, sería igualmente fatal.

Y cuando yo les supliqué por mis hijos a uno, yo me arrodillé levantándome de lo que me estaban apuntando, yo me levanté, me arrodille ahí y les dije «por favor no hagan esto, ustedes también son hijos de Dios» les dije, «y a ustedes también cualquier día les puede pasar a sus familiares». Y ya uno se compadeció y me dijo «agarra a tus hijos y vete».¹⁹⁵

Los testimonios revelan cómo, en medio de la desesperación, se ofrecieron animales y dinero a cambio de salvar la vida. «Me están robando esa gentes, diciendo «aunque sea yo te pagaría mis vacas, mis carneros, déjalo a mi esposo vivo, estoy rogando, aquí está lo que tengo plata, eso todito te voy pagar». Más bien se lleva, sin nada me ha dejado».¹⁹⁶

Con frecuencia, los ruegos no fueron escuchados. Por el contrario, alimentaron la sensación de absoluto poder de los victimarios quienes respondieron con nuevos maltratos y humillaciones.

Cuando me estaba escapando me han rodado y me han capturado y yo les he dicho, les he rogado para que no me maten, «Yo no tengo nada, no me maten». Así he dicho. Había un alto que quería que me maten, era un varón, «Quieres vivir, entonces baila en el suelo», así me dijo.¹⁹⁷

A ese Comandante llorando le rogaba bastante, entonces lloraba demasiado como la lluvia y el caudal del río. Entonces el Comandante nos inculpó de «rateras», «te voy a denunciar, a la cárcel te voy a poner, qué cosa mujer terruca, vieja terruca, tú también eres una terruca porque eres su hermana, ahorita te voy a meter a la cárcel como detenida», así me dijo. Cuando lloré ni me consoló, «anda vete allá a llorar, anda por ahí al monte, al río y allí llora» así me dijo [...] entonces le mandó al militar diciendo «a esta mujer llévale a donde sea, a esta mujer por allí a la basura que vaya o a su casa y allí dentro que lllore».¹⁹⁸

la violencia política en Uchiza, Tocache, San Martín.

¹⁹⁵ CVR. BDI-SM-P304, BDI-II-P685 Testimonio 415155 Huánuco, noviembre del 2002. El esposo de la declarante fue asesinado en Vista Alegre, Tocache, San Martín.

¹⁹⁶ CVR. BDI-SM-P117, BDI-II-P813 Testimonio 302397 Sede Regional Centro, noviembre del 2002. La declarante narra el asesinato de su esposo en Huaytara, Huancavelica.

¹⁹⁷ CVR. BDI-SM-P75, BDI-II-P701 Testimonio 201920 Ayacucho, noviembre del 2002. El declarante fue testigo de asesinatos en la comunidad de Huayau, Tambo, La Mar, Ayacucho.

¹⁹⁸ CVR. BDI-SM-P90, BDI-II-P788 Testimonio 203816 Ayacucho, octubre 2002. La declarante narra la desaparición de su hermano en San Miguel, La Mar, Ayacucho.

1.3.2.4. De víctimas y victimarios: la vida en la cárcel

La población que habita las cárceles son en su mayoría militantes del PCP-SL, del MRTA, así como también personas desvinculadas, que se acogieron a la Ley de Arrepentimiento, y presos que hasta el día de hoy sostienen su inocencia. También han sufrido daño y han sido víctimas de maltratos, torturas y un sistema carcelario «inhabilitador» -y no de rehabilitación-, que ha dejado secuelas en ellos, en sus familias. Si en los 80 la autoridad penitenciaria representó la debilidad en extremo y la impotencia que permitió que el PCP-SL se organizase política e ideológicamente en las cárceles, a partir de 1992, con «la restitución de la autoridad», los penales de máxima seguridad se convirtieron en espacios que socavaron todo aquello que da seguridad al ser humano.

La violencia que se vivió en los penales, además de dar cuenta de la dinámica que se estableció entre los representantes del Estado y los subversivos, también nos permite comprender la manera como el Estado intimidó, arrancó información y aniquiló a quienes suponía subversivos o terroristas. A la vez, los síntomas que hemos podido registrar a partir de estos testimonios recogidos en penales, nos permiten también conocer los efectos físicos y psicológicos de miles de personas que, aun cuando obtuvieron su libertad, no pudieron evitar. El impacto del proceso tortuoso llevado en prisión también se lo llevaron fuera. Los penales de máxima seguridad, lejos de convertirse en espacios temporales de retiro para que el interno se rehabilite, se transformaron en lugares cuya dinámica generó condiciones que fortalecieron sentimientos de odio y rencor, animaron a refugiarse en sus concepciones ideológicas, a que se cohesionaran como grupo, y convirtieron a los victimarios en víctimas, reproduciendo la violencia en su interior. La sanción no necesariamente pierde eficacia cuando se hace más benigna, y más bien puede anular sus efectos correctivos cuando es demasiado cruel. Esto es que cuanto más se sufre por un castigo que viene de fuera hacia adentro, tanto más la persona se inclina a enajenar su culpa, expulsarla, y considerarla como algo ya pasado, llegando inclusive a anular el sentimiento de responsabilidad por lo actuado.

En muchos casos el régimen intimidante y cruel al que fueron sometidos los detenidos, además de dañarlos, produjo efectos contrarios a los que se deseaba: muchos inocentes se vincularon luego a los grupos de subversivos al encontrar en ellos un refugio protector frente a los malos tratos y las torturas de las que fueron objeto por parte del personal del penal. Esta violencia brutal que se desplegó al interior de los penales es más fácil de reconocer en el cuerpo de los presos, sin embargo la experiencia emocional de ella, la manera cómo ha impactado en la subjetividad de las personas recluidas en muchos casos ha quedado guardada sin la posibilidad de ser nombrada. Este silenciamiento que se recoge en los testimonios, obedece tanto a complejos procesos psicológicos que han reprimido el sufrimiento y el dolor como defensa individual en busca de la restitución de un equilibrio aunque fuese precario, pero también como resultado de una formación política que se sostiene en la represión de los afectos, de las necesidades e intereses individuales, colocando por encima lo que llaman «el interés general del pueblo».

1.3.3. Proyectos de vida y sueños rotos

La violencia política produjo una seria alteración en el proceso de desarrollo de las personas. De pronto, la juventud de muchos fue interrumpida y acabada. Los jóvenes se vieron obligados a asumir tareas que normalmente eran de los padres. Los abuelos tuvieron que volver a ser padres pero esta vez de sus nietos huérfanos. Las madres viudas terminaron siendo, como ellas dicen, «padre y madre» y así, cada persona que ha padecido la violencia destructora de vidas y sueños, vio su proceso vital alterado sus proyectos y sueños rotos. La incertidumbre hacia el futuro es un sentimiento muy recurrente en las personas que dieron su testimonio. La destrucción de sus comunidades, la fragmentación de sus familias y la anulación del proyecto personal, hizo sentir a cada poblador que el futuro era algo muy lejano, incierto y por lo tanto imposible de imaginar y planificar. Este sentimiento se presenta con mayor frecuencia en el periodo posterior a los hechos de violencia, el cual está acompañado por sentimientos de miedo, desamparo y desesperanza.

Cuando los entrevistadores preguntaban a las personas cómo afectó la violencia a sus vidas y a las de sus familias, una de las primeras respuestas se refería a la pérdida o interrupción de sus estudios. Es histórico el valor que la población le da a la educación como medio y fin en sí mismo. Como medio, porque es una herramienta que les permite desarrollarse y superarse en la vida, y como fin, porque más allá del uso que hagan de ella, se piensa que una persona educada adquiere un estatus diferente y una mirada más amplia del mundo que lo rodea. En este sentido, haberles bloqueado las posibilidades de seguir sus estudios significó no solamente que la gente no pudiera aprender a leer y a escribir entre otras cosas, sino que destruyó toda expectativa, esperanza hacia el futuro, allí donde se guardan las ilusiones, los sueños, la proyección de sí mismo que todo ser humano quiere alcanzar.

[...] dejé de estudiar, entonces yo digo hasta ahorita, por ese motivo no soy profesional, porque uno de mis compañeros de estudios es < > el director del instituto nacional de cultura, entonces él esta ahí, < > es catedrático de la universidad, así varios no se cuantos, pero a los demás no los veo. Pero yo digo no ese momento que he ido, que he partido de acá esa situación para no estar, siquiera haber terminado mis estudios yo siempre tengo en la mente eso ¿no?, o sea hasta ahorita yo no tengo un trabajo fijo, entonces estaría trabajando yo, hay veces digo ¿no?, por culpa de este gobierno, de la gente, por culpa del terrorismo que estoy así, porque otros están, por ejemplo < [...] >, ella es regidora, otros países están, o creo que si no me hubiera pasado algo hubiera estado en la vida ¿no? no hubiera estado sin trabajo así, entonces eso es lo que quiero agregar ¿no?.¹⁹⁹

Es evidente el tono de frustración y lamento en este joven. Se imagina que hoy habría estado como sus compañeros de estudio, bien ubicado en la vida, exitoso, satisfecho de sus logros. Más allá de cuán realista nos parezca su percepción, él siente que su futuro le fue arrebatado. Otras

¹⁹⁹ CVR BDI-SM-P120, BDI-II-P816 Testimonio 200175 Lima, octubre del 2002. El declarante fue detenido y encarcelado en Tomanga, Sarhua, Víctor Fajardo, Ayacucho.

personas también sienten que lo más afectado fue su futuro, al privárseles de la educación anhelada:

Cuando mis hermanos murieron, teníamos una hermanita de tres años y otra que es mi menor, ellas estudiaron. Yo estude solo hasta el segundo grado de primaria, mi mamá no pudo educarnos porque no tenía dinero, entonces yo salí cuando estaba en el segundo grado. Mi hermana estudio hasta el cuarto grado de primaria, después yo tuve que ayudar a mi hermana y después ya no pude ayudar a mi hermana y a mi mamá.

E: ¿Quisiste estudiar?

D: Sí, yo quise estudiar, hubiese podido estudiar si mis hermanos hubiesen vivido, entonces me hubiesen educado. Ahora nos pesamos.²⁰⁰

Porque nosotros pensábamos tres hijos nomás, vamos a ser profesionales cuando estemos viejitos ya nos va a ver y eso quedó en mí en mi mente ¿no?²⁰¹

Inclusive mi mamá de viva a mí me había sacado una beca para estudiar medicina en la [...] pero fíjense como todo esto se va a pique cuando la asesinan ¿no? Y no solo eran los proyectos conmigo, eran con mi hermano. Y los proyectos de familia ¿no?, la casa ¡uf! y nos quedábamos los tres ¿no?, los tres mi papá, mi hermano y yo éramos pues los llamados los tres mosqueteros ¿no? Y los tres éramos pues solos ¿no?, y que feo era entrara a la casa y no encontrar a la mamá, ni siquiera un toque femenino, era horrible porque a veces una mujer en la casa a veces hace tantas cosas, desde colocar un simple ramo de flores o adornar con cuadros, con algo ¿no? Era terrible entrar a la casa y no encontrar a <> y peor todavía ver sus fotos ¿no?, al menos mi hermano, yo, todo el mundo estuvo mal psicológicamente.²⁰²

1.3.3.1. El Indulto

A partir de mayo de 1992, la nueva legislación antiterrorista, estableció penas severas y procedimientos especiales para la investigación y juzgamiento de los casos que fueron tipificados como delitos de terrorismo y traición a la patria. Luego la Ley sobre Arrepentimiento, un procedimiento tan simple como injusto, ofrecía beneficios a cambio de «delatar» supuestos implicados en acciones subversivas. La idea era conseguir que un arrepentido proporcione nombres de personas supuestamente implicadas. Muchos de los denunciados fueron dirigentes.

[...] por esta razón te ha traído, porque tú eres dirigente en Huáscar. Sí, le digo. Te has opuesto a las obras y hay una persona quién te señala, quién te acusa y quién te ha embarrado. Supuestamente, como terrorista porque, no hay otra forma. Porque en ese momento yo estaba investigando las cuentas de la obras de electrificación. Y dentro de esa labor había digamos, deficiencias. En consecuencia, para no cubrirse esa situación, es por eso que te han hecho detener.²⁰³

²⁰⁰ CVR BDI-SM- P111, BDI-II-P809 Testimonio 200670 Ayacucho, noviembre del 2002. La declarante narra la muerte de sus hermanos en un enfrentamiento en Callqui, Huanta, Ayacucho

²⁰¹ CVR BDI-SM-P347, BDI-II-P957 Testimonio 450136 Huánuco, enero del 2002. El esposo de la declarante fue asesinado en Aucayacu, Leoncio Prado, Huánuco.

²⁰² CVR BDI-SM-P160, BDI-II-P734 Testimonio 300562 Sede región centro, noviembre del 2002. La madre del declarante era autoridad y fue asesinada en Huancayo, Junín.

²⁰³ CVR BDI-I. BDI-I-P526. Audiencia Pública en Lima. Segunda sesión, 21 de Junio 2002, caso N° 7; Testimonio de Exaltación Vargas Rojas.

La «palabra» del arrepentido era suficiente para inculpar a otra persona, sin mediar prueba alguna; mientras que la «palabra» del acusado no tenía ningún peso para sostener su defensa e inocencia. No hubo ningún control legal institucional sobre este proceso. En la mayoría de casos se consiguió una confesión auto-inculpatoria, recurriendo para ello principalmente a la tortura. Los inocentes detenidos de esta forma sufrieron maltratos, tortura, violencia sexual y demás heridas frecuentemente impartidas en dependencias policiales y carcelarias.

Pasó media hora yo empecé a sentir y a oler el ambiente a putrefacto y a sentir mojado y a oler el ambiente, y estaba sobre excrementos humanos y orines, desde ese momento a mi esposo nunca se lo he dicho nunca, ni a mi madre ni a mis hermanos ni a nadie, expresar esto después de tanto tiempo de tenerlo retenido en mi pecho, realmente me siento muy molesta, indignada por la injusticia que me hicieron; no se si fueron 8 o 10 entraron y me quitaron la blusa y me rompieron el sostén, me arrancaron el cierre del pantalón y me violaron, me violaron por la vagina y por el ano, me desmaye no recuerdo más.²⁰⁴

Ya pues le dije, así le dije, me rebelé, ya pues de una vez, ¿qué cosa tanto me castigas?, endenantes, ayer me castigó, ahora igualito ¿Todavía no están conforme?, que abusivo son ustedes, le dije. Sigues hablando, concha su madre, me pegó. Después me tendió a una silla, empezó a hacerme la violación. Me violaba, después de violarme, ¡ya vaya!, ¡vaya a tu cuarto!, diciendo me metió. Yo lloraba, otra noche así igualito, de vuelta.²⁰⁵

El saldo fue cientos de personas inocentes detenidas y encarceladas quienes pasaron largos años en prisión, en algunos casos hasta diez, a pesar de clamar su inocencia. La acusación injusta y la posterior detención dieron inicio a un tiempo de dolor y humillación, tanto para la persona detenida como para la familia, quienes no lograban entender lo que sucedía.

Desde ese momento lo vendaron, «Así que eres terrorista», empezaron a «mentar la madre», «Así que tu eres [...], ahora te vamos a matar, ahora vas a declarar quién eres, si no quieres avisa quiénes son tus amigos», el que decía esto conversó con su amigo: «Este perro no habla». Empezaron a patear a sus hijos: «Oye, despierta, despierta, tu padre a cuántos ha matado, quiénes son sus amigos, quiénes vienen acá, avisen, ustedes saben». Sus hijos estaban asustados, no hablaban nada tampoco por temor.²⁰⁶

[...] entró y de improviso y empezaron a buscarse mi casa, mi bebé estaba durmiendo encima de mi cama y mis hijos no estaban hay porque ellos estudiaba. [...]Y de ahí, todito mi cama lo botó, todas mis cosas lo ha roto, todito mis negocios lo ha desarmado. Todito, a mi hijito también lo ha tirado al suelo, lo ha asustado. Yo lloraba, dijo ¿por qué acá tú has alojado a los terrucos, a los compañeros tu has dado de comer?, ¿de quién es esta cama?, ¿de quién es esta cuchara?, ¿de quién es?, ¿pa qué has cocinado?, ¿adónde has salido?, ¿tú has visto?, ¿tú conoces a Edith Lagos?, a la jefe de la compañera avíame, diciendo. Me amarró la mano, me vendó toditito mis ...¿por qué me ponen yo soy una mujer inocente?,[...] ¿cómo me pueden hacer?, ¡ya vaya acá!, ¡sube carajo calladita!, ¡no me hables carajo!, diciendo me tiró un cocachazo con su bala acá. Y me metieron así con un

²⁰⁴ CVR BDI-I-P845. Audiencia Pública Violencia Política y Crímenes contra la Mujer, Lima 10 de Septiembre del 2002, cuarto caso.

²⁰⁵ CVR BDI-I-P518. Audiencia Pública en Lima. Primera sesión, 21 de Junio del 2002, caso N° 2; Testimonio de Julia Castillo Ccopa.

²⁰⁶ CVR Testimonio 100060. Declarante narra su detención y tortura ocurrida en Lima.

costal, me pusieron mi pie, me cargaron, me amarraron todo [...] ¡Cuidado que tú mires a!, ¡cuidado que mires!, cierra tus ojos, cierra tus ojos, cuidado que mires.²⁰⁷

Muchas personas nos confiaron, sin salir de su desconcierto, lo que significó para ellos un «juicio» con tribunales sin rostro, con pocas posibilidades de defensa; se permitía condenar en ausencia, se redujo el plazo de la instrucción.

Me suben al tribunal, al tribunal sin rostro en aquel entonces y no ha durado mi sentencia ni siquiera cinco minutos, porque no me preguntaron nada. Solamente, dijeron de que se le ratifica porque está sentenciado a doce años. Me dicen: ¿está usted de acuerdo?, porque solamente se le ratifica del que ya está sentenciado. Entonces, le digo de que no, no acepto yo de ninguna manera. Apelo a lo que está usted diciendo. Punto, terminó la audiencia. Eso, son los hechos en donde, que lamentablemente el Poder Judicial no ha investigado mi caso como debería de ser, porque si bien es cierto ellos han hecho, han investigado muy superficialmente ¿no? [...]Lo cual yo pienso de que sinceramente en mi caso hubo una, un abuso de autoridad porque no me prueban en nada, absolutamente.²⁰⁸

Luego de una intensa campaña²⁰⁹, se logró una «figura legal» para lograr sacar de prisión a los presos inocentes, acusados por terrorismo y traición a la patria. La figura del «Indulto» se planteó como una alternativa para poder dar la libertad lo más rápido posible a los inocentes detenidos, ya que volver a abrir un juicio para ellos implicaba un tiempo excesivo. Son más de setecientos sesenta las personas que se han beneficiado con este procedimiento, que resulta ser una solución de compromiso, pues aunque no se reconoce su inocencia, los libera del encarcelamiento injusto, a la vez que «admite» que estas personas han sido víctimas de un error judicial.²¹⁰ El indulto no es igual a la inocencia, los indultados lo saben y lo vienen sufriendo. Además no han recibido ningún tipo de indemnización y más bien se quejan de la estigmatización de la que aún ahora son víctimas.

1.3.4. La violencia de los sentimientos: dolor y rabia

1.3.4.1. Un sufrimiento extremo

²⁰⁷ CVR BDI SM-P160, BDI-II-P734 Testimonio 300562 Sede región centro, noviembre del 2002. La madre del declarante era autoridad y fue asesinada en Huancayo, Junín

²⁰⁸ CVR BDI-I-P526. Audiencia Pública en Lima. Segunda Sesión, 21 de Junio 2002, caso N° 7; testimonio de Exaltación Vargas Rojas.

²⁰⁹ La CNDDHH, frente a la dramática situación que se generó para cientos de inocentes detenidos y sus familias, inició en 1993 la campaña «En Nombre de los Inocentes».

²¹⁰ Tribunal Constitucional, Fundamento 11° de la Sentencia de fecha 30 de Octubre 2000, recaída sobre el Expediente N° 1277-99-AC/TC, donde se señala que «se trata de un indulto especial o razonado como forma de reconocimiento de que se trata de un error judicial, [...] es un tipo *sui generis* de beneficio, procedente exclusivamente respecto de los casos en que se ha condenado a una persona inocente o respecto de quien se presume como tal»

El grado extremo del sufrimiento es también una herida a la identidad personal. La tolerancia del dolor emocional en los seres humanos es sorprendente. Sin embargo, los embates al alma que la violencia propinó, superaron, para muchos, el umbral de soporte. De todos modos, dañó a las personas. A través de sus testimonios, sabemos hoy de su sufrimiento extremo, expuestas a varios hechos violentos de graves consecuencias. Para muchos era la primera vez que hablaban de todo lo vivido y es que durante el tiempo en que la violencia dominó la vida de las personas y las comunidades, se estrecharon o desaparecieron los espacios para hablar de lo vivido, particularmente del dolor. Las prohibiciones incluían las manifestaciones públicas de tristeza y congoja. Por otro lado, ante tal sufrimiento, el lenguaje, la palabra, aparecen limitados en su capacidad de simbolizar lo vivido. Aún ahora es difícil, muy difícil poner en palabras, en discurso coherente lo vivido, los testimonios dan fe de ello. Las palabras no alcanzan, no es posible construir una narración. El sufrimiento invade esas capacidades, las altera.

Es una historia, señorita, perdura; nos ha dejado marcado ¿no? Este, desesperación, desanimo o sea absolutamente no toca nada [...]. Al día siguiente, este, lo ha posible, horrible, o sea, es algo indescriptible que no, no puedo explicar hasta ahora, como si hubiera ocurrido ayer ¿no?²¹¹

Los hechos dolorosos que pueden ser puestos en palabras, son narrados incesantemente, a otros, a sí mismos, a modo de pensamiento recurrente, como buscando desesperadamente entenderlos a fuerza de recordar o de revivir las emociones. Generalmente se trata de preguntas acerca de lo sucedido, de explicaciones construidas y especulaciones de muerte y de vida. Este recuerdo del hecho traumático es un intento de elaborar, de conectar sensaciones, sentimientos e imágenes para encontrarles un sentido, para que puedan luego ser procesados psicológicamente y no se queden instalados como un cuerpo extraño en la mente. Durante los hechos violentos, nos dicen, todo lo que sus ojos veían y sus sentidos captaban les parecía un sueño, es decir tenían sensaciones de irrealidad. Y es que ése es un recurso de la mente para protegerse del impacto del dolor intenso.

"me matarán" diciendo, dentro del barranco sentada lloraba mucho, las armas reventaban [...] ni pensaba en mi esposo, estaba como en sueños, totalmente, ni cuenta me daba, entonces seguía sentada, sentada, ni hambre [...] así llegué, no había nadie, como en sueños caminé [...] sólo cadáveres [...].²¹²

[...] entonces se dobló y como le estaban disparando ráfaga empezó a doblarse y le allanó todito el seso, desparramo y todo, deshecho el cráneo. Entonces, en ese momento, no sabía ni qué era, parece que estoy soñando me tiré al suelo y empecé a gritar ahí [...] ahí, no pude ni hacer nada [...].²¹³

²¹¹ CVR BDI-SM-P277, BDI-II-P745 Testimonio 202641 Ayacucho, noviembre del 2002. El declarante narra el asesinato de su hermano en la provincia de Huamanga, Ayacucho.

²¹² CVR BDI-SM-P31, BDI-II-P606 Testimonio 203840 Ayacucho, noviembre del 2002. Grupo narra participación de ronderos en Trancas, Huamanga, Ayacucho.

²¹³ CVR. BDI-SM-P108, BDI-II-P806 Testimonio 487516 Aguaytia, Padre Abad, Ucayali setiembre del 2002. La declarante narra el asesinato de su hermano en La Merced, Padre Abad, Ucayali..

mi tío llorando dijo a «< > le han matado", nos hemos puesto como locas, como loca, era joven sin saber que hacer [llanto], en un lugar lejos le mataron, como una hora de caminata, era un corral, lo mataron, **a aquel lugar llegué como en mi sueño**, ahí me caí, esas personas estaban viendo y nos decían "¿qué quieren o quieres morir?" me dijo eso y me jaló, con gramas lo habían tapado su sangre, encima de mi papá también había gramas». ²¹⁴

El hecho violento fue tan desorganizador que a las personas les fue muy difícil ubicarse en el tiempo o en el espacio. No dicen que no pudieron registrar bien los hechos, lugares o fechas, tampoco lo que habían dicho. Aún ahora todo parece borroso y confuso. Varias tuvieron mareos o desvanecimientos y sólo varias horas después se percataron de lo sucedido. La conciencia tiende a disociarse ante momentos de intenso ataque.

Después de tanto andar lloran, hasta mi cerebro daba vueltas, a veces hasta hablaba al revés. Luego asistí a la cosecha del maíz a sacar las mazorcas de la panca, venía del frente y cuando me preguntaron no sabía dónde había ido, nada me acordaba, y en uno de esos me desmayé y me golpee la cabeza caí al suelo, y de eso no recuerdo nada, luego hablaba al revés. Después de tanto llorar, será eso que me ha chocado, no sé, desde esa fecha siento que en mi cabeza parece que tuviera agua hasta mi espalda, es por esa razón que no estoy bien, y ahora he venido averiguar, ¿qué cosa es lo que tengo? ²¹⁵

En muchos de los testimonios hemos encontrado descripciones que narran cómo el ser testigo de un acto de violencia o la noticia de una pérdida impactó a las personas de tal manera que les hizo perder el control, sentirse «como locos» por la pena.

E: ¿Ustedes, tu mamá como han quedado? cuando les pasó esto
D: Triste casi me vuelvo loco, llamándole por toda la chacra a mi papá le llamaba viendo lo que trabajábamos casi me vuelvo loco, de ahí ya mis vecinos me tranquilizaban. ²¹⁶

Después de transcurrido los años álgidos de la violencia, el miedo cede su lugar de sentimiento más frecuente a la tristeza, el dolor, la congoja. Las pérdidas de su gente querida transformó la vida de quienes quedaron. Nunca más fueron los mismos, hasta el sol dejó de brillar para ellos como dice la señora:

E: ¿Cuándo ha pasado eso, cuando ha muerto tu esposo, tú como te has sentido...?
D: Yo estaba como loca cuando se ha muerto **ni el sol me alumbraba**, ¡como habré estado!
Es así en [...] he caminado casi dos meses como en mi sueño estábamos. ²¹⁷

²¹⁴ CVR BDI-SM-P136, BDI-II-P823 Testimonio 203892 Ayacucho, octubre del 2002. La declarante narra asesinatos en el pueblo de Rayama, San Miguel, La Mar, Ayacucho

²¹⁵ CVR BDI-SM-P178, BDI-II-P851 Testimonio 500620 Sicuani, julio del 2002. La declarante narra la muerte de su esposo que era autoridad en Chacña., Aimaraes, Apurímac.

²¹⁶ CVR BDI-SM, BDI-II-P758 Testimonio 202821. Poblador de Torero, Sivia, Ayacucho, narra las incursiones del PCP-SL en su comunidad y la desaparición del padre y del hermano.

²¹⁷ CVR BDI-SM-P13, BDI-II-P600 Testimonio 203291 Ayacucho, octubre del 2002. La declarante fue testigo de la matanza de Chuchin, Chilcas, La Mar, Ayacucho..

La tristeza producto del sufrimiento se revela siempre como intensa y extendida: «tremenda tristeza», «todos lloraban por todos», como un sentimiento compartido que en ocasiones parecía inundarlo todo. La tristeza se deriva de la sensación de que algo se ha perdido, lo cual involucra más que vidas humanas. Las personas asocian su dolor a la pérdida de su tranquilidad, a la transformación de sus condiciones de vida. En ocasiones era el pueblo, más allá de su gente, lo que se veía triste. La soledad y el dolor del sobreviviente son intensos. A ello se añade a veces la culpa y en más de una persona el deseo de haber muerto con su familia. Lo dramático es que en algunos casos, donde el dolor traumático no ha sido elaborado, la «muerte» emocional del sobreviviente es un hecho.

[...] no hay deseos de nada [...], querer morirse [llanto] yo decía "por que no me he quedado con mi esposo y mi hijo así me hubieran llevado juntos, aunque me hubieran matado juntos, por que a él nomás se lo han llevado, por que ese día me fui de viaje..."²¹⁸

me estoy yendo a la chacra" me ha dicho mi esposo y yo le he atajado diciendo ya van a llegar ya, allí están bajando por el cerro, ya van a llegar y si no te encuentran van a preguntar "¿Dónde está tu esposo?", a mí nomás de repente me van a pegar, ya no voyas diciendo le he dicho por eso tengo la culpa por lo que le han pegado, si él se hubiera ido a la chacra no hubiera habido nada [...].²¹⁹

Mi esposo me dijo "[...] vámonos sino a [...], vámonos donde mi hermana que estamos haciendo mejor vámonos" y yo le digo "[...]¿Cómo vamos a ir?" Y él me dijo "no vámonos mejor < > vámonos para allá" yo también a veces tengo la culpa digo yo por no hacerle caso a él si me hubiera ido no le hubiera pasado justo ese a los tres días [...] y yo digo "capaz él ya sabría de su muerte."²²⁰

Para algunos lo vivido ha resultado tan traumático que hizo de sus vidas algo vacío de sentido, donde sólo la desesperanza y el abandono florecen.

[...] hasta ahorita anda tomando licor una vida desordenada lleva. Ahora yo tengo un hijo que lo ha criado mi hermana ya joven que también ha visto como lo han matado a mi hermana y se ha decepcionado por completo, con las justas ha acabado su secundaria y después de eso no quiere ni entrar a la policía, ningún trabajo aficiona ahora, dice "no para qué voy a trabajar, si la vida es así nos van a matar cualquier rato, hay comentarios de que va a regresar el Sendero y nos va a quemar a nosotros."²²¹

Ahora estoy casi en nada; estoy sentada en mi casa, así llorando, completamente ya no puedo encontrar nada; así por no estar de miedo; así mi becerritos, mis vaquitas también totalmente se ha terminado por lo que les repartí a cada uno, y eso es lo que están en manos de mis hijos y ellos nada mas ya hasta para que me alimente me están ayudando; así cuando quiero algo también me compran ellos nada mas ya, ellos también no tienen nada todavía; están criando chanchos, ovejitas también ya no tengo muchos, de uno de mis hijos no tiene ninguna ovejita, cuye, chanco, así con pequeñitos nada mas ya están y es así que ellos

²¹⁸ CVR BDI SM-P1, BDI-II-P654 Testimonio 202821 Ayacucho, octubre del 2002. Mujer testigo de la matanza colectiva en Pichari, La convención, Cuzco.

²¹⁹ CVR BDI-SM-P142, BDI-II-P827 Testimonio 200146 Ayacucho, Noviembre del 2002. La declarante cuenta lo que sucedió en Santa Rosa de Pihuan, San Pedro de Cachi, Huamanga, Ayacucho..

²²⁰ CVR. BDI-SM-P214, BDI-II-P871 Testimonio 331031 Huancayo, diciembre del 2002. Mujer que narra el asesinato de su esposo en Mariscal Castilla, Huancayo, Junín.

²²¹ CVR BDI-SM- P217, BDI-II-P874 Testimonio 510257 Sicuani, setiembre del 2002. La declarante narra sobre el asesinato de su primo en Santo Tomás, Chunbivilcas, Cuzco.

nada mas ya me mantienen; y ellos nada mas ya para que coma también me dan alimentos; último ya no trabajo, pues antes trabajaba mami, ahora ya no trabajo, desde el año pasado ya no trabajo, totalmente me he enfermado mamacita, ya no tengo fuerzas ni energías, así de lo que he llorado..²²²

En muchos testimonios encontramos referencias sobre cómo sus vidas, sus actividades diarias se han visto afectadas por la pena, la congoja, que no los deja pensar, trabajar. La pena es más que un sentimiento aislado, es generadora de nuevos dolores, pues se enferman o mueren de pena prolongando y extendiendo así los efectos producidos por la pérdida. Esta pena se trasmite, especialmente a los hijos y produce más dolor entre los familiares quienes se ven entonces expuestos a nuevas pérdidas. Theidon da cuenta en su investigación de la «transmisión generacional de las memorias tóxicas, en un sentido literal». [...] «Se dice que la teta asustada puede dañar al bebe, dejando al niño o niña más dispuesto a la epilepsia»²²³

No señor, ahora yo me encuentro bien, lo único que siento es el corazón porque nosotros andábamos llorando de día y de noche, en el frío, en el aire, por mi padre y mi madre de pena es por eso que mi familia se murieron, mi esposa mis hijos, padres y por ese motivo, es lo que vivo, así. En [...] lo vi a mi padre muerto cortado su cabeza y es por eso que yo caminaba como loco.²²⁴

E: ¿Para que necesitarías o pedirías el dinero?

D1: Para mantener mi cuerpo, para mi alimentación, pues vivo enfermo de tanto sufrimiento.²²⁵

Sí, se siente triste, porque de más chiquita cuando iba al panteón me decía "mami, voy a pedir un cuaderno que me mande, que me mande libros", entonces ella pensaba que estaba de viaje, que estaba allí pero que estaba viajando, pero sufre, porque realmente estando embarazada yo señorita he sufrido mucho, y ahora la chiquita tiene cardiopatía, sufre de cardiopatía mi hija, entonces yo he ido a hasta {LIMA} a veces hasta haciendo modos posibles y me han dicho que es consecuencia de que durante mi embarazo yo haya podido sufrir, por eso es que de repente a veces sufría, quería llorar y no podía entonces interiormente me estaba haciendo daño y por ahí que ha pasado al feto. Por eso que mi hija ahorita tiene cardiopatía, tampoco le he hecho operar de repente por falta de economía pero ella entiende, sabe que su papá ha muerto, sabe que los terroristas lo han matado, prácticamente yo bonito le he orientado, le he hablado sobre el asunto de su papá.²²⁶

Los ancianos son una población a quien la pobreza ha afectado sin misericordia. Su sufrimiento es evidente. Al obligar la migración de la población, uno de los que tuvieron que quedarse o no quisieron dejar la comunidad fueron los ancianos. Por ello, la situación de pobreza y

²²² CVR BDI-SM-P250, BDI-II-P716 Testimonio 201017 Ayacucho, diciembre del 2002. La declarante narra la desaparición de su hijo y su esposo en Putaqa, San Miguel, La Mar, Ayacucho.

²²³ Theidon, Kimberly. o.c.

²²⁴ CVR BDI-SM-P134, BDI-II-P667 Testimonio 203858 Lima, octubre del 2002. La declarante fue testigos de asesinatos en Chaca, Huanta, Ayacucho.

²²⁵ CVR BDI-SM-P76, BDI-II-P780 Testimonio 201962 Ayacucho, noviembre del 2002. El declarante narra la desaparición de su sobrino en Acco, Tambo, La Mar, Ayacucho.

²²⁶ CVR BDI-SM-P40. , BDI-II-P609 Testimonio 500417 Sicuani, octubre del 2002. Mujer que narra la muerte de su esposo en un atentado en Pacaycasa, Huanta Ayacucho

desamparo en ellos es mucho más crítica y por lo tanto, frente al futuro, las esperanzas y los sueños se quedan reducidas a la sobre vivencia diaria.

Para muchas personas el dolor de las pérdidas y la destrucción que trajo la violencia tiene un carácter actual. A veces, lo vivido vuelve como emoción tan intensa que diera la impresión que el suceso estuviera ocurriendo en este momento o recientemente. El sufrimiento está vivo, cualquier estímulo activa el recuerdo doloroso. Las personas nos cuentan que quisieran olvidar pero no pueden. Estos pensamientos pueden llegar a ser tan perturbadores que interfieren con la vida cotidiana y pueden también producir malestar físico. Son vivencias que consumen gran energía psíquica y que en varios casos motivan el pedido de ayuda.

Han soltado balas, han quemado nuestras casas, totalmente hemos quedado sin nada y así hemos sufrido hasta ahora cuando me acuerdo eso, me parecía como si fuera ayer, todo está en mi mente, yo quisiera borrar de mi mente, eso es, eso es lo que nos ha pasado [llanto] No sé, cómo puedo hacer esto, no sé de qué manera ²²⁷

Pero no fue fácil, no es fácil hasta ahora, [...] cuando uno está sólo se pregunta ¿quién es? ¿qué hago? Lo primero que a veces a uno se le viene a la memoria son sus padres, en el sentido de, "qué fue de ellos?" "¿cómo murieron?" ¿quiénes fueron?. [...], yo me sentí mal y hasta ahora cada vez que oigo de él, yo me siento mal, me duele se me cae lágrima. [...]¿cuántos años? han pasado desde que fallecieron mis padres, pero todavía uno siente como la falta de un padre te afecta. ²²⁸

[...] yo quisiera que a toda mi familia y a todos los que han sido afectados le den un tratamiento psicológico, a ver si podríamos prosperar, olvidar estas heridas que nos han sufrido y que no pueden cicatrizar, y siempre nos estamos recordando. ²²⁹

1.3.4.2. Odio y resentimiento

El odio y el resentimiento están presentes en su vida como agazapados esperando su expresión. Muchos de los pensamientos recurrentes en la actualidad se refieren al culpable del hecho de violencia sufrido. Vemos desde reclamos de justicia hasta deseos y fantasías de venganza.

No tengo paradero, mejor dicho estoy trabajando bien y mi tensión está, está, como me estuviera diciendo, "lo ha matado a tu papá y está libre" Tú qué haces. Me voy con la idea de matar pero cuando llego al sitio ya cambio de idea. "Dios se encarga" digo, pero hay momentos donde que me revienta, no me deja trabajar tensionalmente tranquilo. ²³⁰

²²⁷ CVR BDI-SM-P169, BDI-II-P844. Testimonio 500047 Apurimac, setiembre del 2002. El declarante narra los maltratos que sufrió en la comunidad de Anco, Antabamba, Apurimac

²²⁸ CVR BDI-SM-P308, BDI-II-P686 Testimonio 100557 Lima, setiembre del 2002. La declarante es testigo de la matanza en Puquio, Lucanas, Ayacucho

²²⁹ CVR BDI-SM-P211, BDI-II-P868 Testimonio 303018 Sede Regional Centro, 2002. Mujer, narra las torturas que sufrió su familia en Moya, Huancavelica, Huancavelica.

²³⁰ CVR BDI-SM-P118, BDI-II-P814 Testimonio 302728 Lima, enero del 2003. El declarante fue testigo de una matanza en Wasahuasi, Tarma, Junín..

En algunos casos, se asocian a un claro deseo de venganza, el cual es sentido como un acto de justicia. Los responsables, refieren algunos, deben experimentar los mismos sufrimientos que sus víctimas.

Me gustaría que sufran también así como hicieron a mi hijo. Si ha muerto mi hijo, ellos también deben ser muertos. Eso es lo que pido. Exijo al gobierno. Yo quiero, el que mató a mi hijo que lo pague. Eso es lo que me gustaría.²³¹

En ocasiones se espera que estas sentencias sean impartidas desde las instancias formales. En otros casos se tiene la certeza de que será tarea de la justicia divina.

La justicia debe sancionarlos drásticamente a estos delincuentes, peor que a un criminal. A estos deben sancionarlos, cómo decir, con la cadena perpetua, para que realmente estos aprendan y sufran, y aprendan como nosotros estamos sufriendo.²³²

Pero yo no he querido denunciar a la policía sino yo he denunciado ante Dios, a Dios le he dicho yo que Él va hacer justicia divina. No quiero justicia del hombre quiero justicia divina. Él va hacer que caigan éstos dos.²³³

En ocasiones, hecha indignación, la rabia se dirige contra el Estado y sus instituciones, recriminándoles su responsabilidad en los crímenes cometidos y en el surgimiento de la violencia, su inoperancia en el ejercicio de la justicia y su incapacidad para cumplir su rol protector, ordenador.

Sí, yo tengo una cólera, una rabia también tengo, tengo esa rabia contra el gobierno, los gobiernos de turno que vienen, porque ellos son responsables de todo esto, para que Sendero o cualquier movimiento de subversión nazca, porque ellos no conducen bien el aspecto económico del país [...] todos los hombres de la ciudades que viven protegidos, y los hombres del campo que no vivimos protegidos, donde se nace toda esta subversión, se nace todo este descontento.²³⁴

Con frecuencia, entre quienes manifiestan sentimientos de rabia y odio en la actualidad, la posibilidad de atravesar por un proceso de perdón y reconciliación, al menos en las condiciones actuales, se considera inviable. «Jamás perdonaríamos» dicen.

Si yo pudiera matarlo a ese desgraciado yo lo mataría [...] Odio. Yo no voy a perdonar el daño. Y como escuché ese día en la reunión "yo perdono". Para mi era una estupidez. A

²³¹ CVR. BDI-SM-P105, BDI-II-P803. Testimonio 302140 El declarante relata el asesinato de su hijo en Poyeni, Rio Tambo, Satipo, Junín.

²³² CVR. BDI-SM-P215, BDI-II-P872 Testimonio 510200 Abancay, diciembre del 2002. El declarante es una ex autoridad de Macamango, La Convención, Cuzco.

²³³ CVR. BDI-SM-P95 BDI-II-P793. Testimonio 427511 Huánuco, setiembre del 2002. La declarante narra el asesinato de su esposo en Tingo María, Huánuco.

²³⁴ CVR. BDI-SM-P363, BDI-II-P967 Testimonio 435149 Lima, noviembre del 2002. El declarante es un desplazado de Guacamayo, Padre Abad, Ucayali..

quien le ha generado un gravísimo daño moral y psicológicamente a la familia de uno, me ha hecho perder mi trabajo, un desastre económico, ¿le voy a perdonar?²³⁵

Yo no les perdonaría, ellos son nuestros enemigos, solo muriendo voy a olvidar lo que nos hicieron.²³⁶

E: ¿No puedes perdonarle?.

D: ¡Y todo lo que lloré mamá! ¡ Y todos mis hijos han llorado y lo que casi he muerto mamá!²³⁷

El odio del que nos hablan y nos transmiten en la fuerza de sus palabras, es un odio reactivo, es más cercano al resentimiento pero no por ello menos intenso. El odio en situaciones como éstas es también un modo de protestar, los defiende de la pasividad, de la derrota. Frente a la indolencia de muchos, el odio, la rabia y sobre todo la indignación de las víctimas puede ser una forma de no rendirse. Sin embargo, si este odio no tiene objeto al cual dirigirse en justicia porque la impunidad lo esconde, puede hacerse sentimiento difuso y orientarse hacia otros, inocentes, o hacia sí mismos.

1.3.4.3. Indignación y desesperanza ante la impunidad

En la voz de quienes nos dieron su testimonio, la violencia sufrida se revela como indiscriminada e injusta. En la mayoría de los casos inexplicable, incomprensible. Las personas no logran entender lo que les está sucediendo básicamente por reconocerse inocentes. Nos cuentan que cuando fueron en busca de respuestas y justicia recibieron a cambio maltratos, acusaciones, mentiras e impunidad.

Pero por qué mi hermano va a morir sin culpa, él es padre de sus hijos, es hijo de mi madre, mi madre va a sufrir, ¿qué vamos a hacer?²³⁸

[...] lo único que pido es que se esclarezca y [...] doctor nosotros somos unas personas, yo, mis hijos somos personas muy honestas doctor, muy honestas somos personas trabajadoras, personas que nunca hemos tenido que ver nada con los de la subversión [...]. Mi hijo ha sido un señor a carta cabal estudiante, buen estudiante, ha sido muy conocido y respetado en todo mi barrio, eso mismo en todo sitio doctor. Pido a la justicia, pido que se esclarezca esto doctor por favor le voy a agradecer.²³⁹

²³⁵ CVR. BDI-SM-P371, BDI-II-P725 Testimonio 100082 Lima, enero del 2003. El entrevistado fue acusado de traición a la patria y encarcelado en Lima

²³⁶ CVR BDI-SM-P30, BDI-II-P605 Testimonio 203208 Ayacucho, octubre del 2002. El declarante narra el asesinato de su hermana en Vinchos, Huamanga, Ayacucho.

²³⁷ CVR BDI-SM-P90, BDI-II-P788 Testimonio 203816 Ayacucho, octubre del 2002. Hermana de joven desaparecido en San Miguel, Ayacucho.

²³⁸ CVR BDI-SM-P33, BDI-II-P690 Testimonio 435018 Huánuco, 2002. Un hermano de la declarante esta desaparecido y otros dos muertos, los hechos sucedieron en El Arabe, J. Crespo y Castillo, Leoncio Prado, Huánuco..

²³⁹ CVR BDI-SM-P237, BDI-II-P888 Testimonio 520121 Sicuani, octubre del 2002. Madre que narra la desaparición de su hijo en Pacopacuni, Carabaya, Puno..

La injusticia y la impunidad devienen entonces experiencias que vuelven a golpear, que actualizan nuevamente el trauma, produciendo a veces más dolor, pues el rechazo, la humillación, el desconocimiento o la banalización de su tristeza y de su reclamo de justicia, los aplasta. El no encontrar protección, escucha empática, condolencia, resulta siendo abandono.

[...] para nosotros significa en esta desesperada lucha constante de reclamo, que es bastante largo a veces que el trauma no acaba, si acaba, diez años es bien poco. La balanza que tengo, no creo que sea pasajera, como ha ido acumulando los pesares. Dicen que las penas no matan pero sino poco a poco, de todas maneras ya me ha de llegar ²⁴⁰

La impunidad, la injusticia genera intensos sentimientos de rabia e indignación. En este contexto, resultan comunes las referencias a la cólera, el resentimiento y el odio. Con intensidades y matices diferentes, estos sentimientos se mantienen vigentes hasta la actualidad, resistentes al paso del tiempo. «Mataron a todos los enfermos, los ancianos. Lo que no cumple su mandato lo han aniquilado, por eso nosotros tenemos odio». ²⁴¹

Yo decía "cuando pasa años, un año, dos años, se olvidará todo". Pero es peor, no hay ni un día que estoy sin recordarme, en mi mente se ha quedado grabado eso todo lo que ha pasado. A veces no tengo ganas de hacer nada. Cuando yo estaba en las clases también mi mente estaba, vivía renegando. Decía "cómo yo no tengo arma para hacerle igual". ²⁴²

La sensación de injusticia, la falta de castigo a los responsables y las fantasías de que los victimarios disfrutaban de una tranquilidad, económica y emocional, de la cual ellos carecen, incrementan la intensidad de la rabia.

Los niños están golpeados psicológicamente, hay niños sin educación gracias a estos señores, si hubiera estado con sus padres estarían bien, sin embargo, aquellos de Sendero Luminoso sus hijos estudian e incluso tienen tiendas y hasta el Estado le mantiene, mientras nosotros en la miseria [...] Odio porque ellos están educando a sus hijos comprando sus casas y nosotros nada. ²⁴³

Sí joven, hasta ahorita no puedo olvidar, a veces le digo a mi madre, esa gente que lo han venido, sinvergüenzas, estarán tranquilos, comerán, dormirán tranquilos, tiene carro, se andan, se ríen. ²⁴⁴

La injusticia y la impunidad también tienen un efecto desesperanzador. Al no poder contar con un sistema que garantice a la población la posibilidad de un juicio justo que permita sancionar

²⁴⁰ CVR BDI-SM-P22, BDI-II-P9656 Testimonio 100367 Lima, setiembre del 2002. El esposo de la declarante desapareció en Huaura, Lima...

²⁴¹ CVR BDI-SM-P345, BDI-II-P955 Testimonio 330079 Junín, diciembre del 2002. Testimonio de pobladora de la comunidad de Shimabanzo, Rio Tambo, Satipo, Junín..

²⁴² CVR BDI-SM-P82, BDI-II-P621 Testimonio 417023 Huancayo, agosto del 2002. Madre e hijo narra el asesinato de familiares en Chavinillo, Yarowilca, Huánuco..

²⁴³ CVR BDI-SM-P112, BDI-II-P732 Testimonio 203203 Ayacucho, noviembre del 2002. Mujeres testigos de asesinatos en Ocos, Ayacucho.

²⁴⁴ CVR BDI-SM-P116, BDI-II-P812 Testimonio 302740 Sede Regional Centro, noviembre del 2002. La declarante narra el asesinato de su padre en Ataquero, Acobamba, Tarma, Junín.

a los culpables de delitos, las personas pueden llegar a sentirse derrotadas. «Sí, ha desaparecido, yo estaba preocupado por eso, que más podía hacer. Quejarse no valía para nada».²⁴⁵

Como ya señalamos, la sensación de desamparo no está relacionada únicamente con la pérdida de familiares o bienes económicos, la población se sintió además desamparada de las instituciones que tenían que protegerla y garantizarles justicia. Esta desprotección devino, para muchos, resignación y desesperanza asociadas a la certeza, producto de su experiencia previa, de que nadie escucharía y reconocería su queja, que las instituciones no iban a actuar, que iban a volver a ser objeto de maltrato.

1.3.4.4. Huellas del dolor en el cuerpo

A través de los testimonios vemos que las heridas que la violencia dejó en las personas se inscriben fundamentalmente en sus cuerpos. Son sobre todo quejas de su cuerpo doliente, malestares físicos, enfermedades, las que nos contaron para hablar de su pena, su dolor, su sufrimiento, a veces también de su rabia. Para muchas personas, el dolor emocional se expresa fundamentalmente a través del cuerpo. Son diversos los factores que confluyen en ello. Por un lado, elementos culturales que privilegian el lenguaje del cuerpo, por otro lado, el recurso metafórico que transmite con claridad la concreción física de la emoción. Así, la tristeza es «dolor de corazón», la preocupación constante «dolor de cabeza», el llanto profuso genera ceguera. Pero también el hecho de que muchas de las vivencias sean del orden de lo inenarrable, difíciles de ser representados por el lenguaje verbal, quedándose en imágenes sensoriales, corporales, favorece la expresión a través del cuerpo.

En los testimonios es constante la aparición de manifestaciones somáticas asociadas al recuerdo: dolores de cabeza, desmayos, dolores de estómago, enfermedad del corazón. También ataques y una sensación difusa de «estar enfermos». A lo largo de los años, hasta la actualidad, los pensamientos recurrentes con respecto a sus familiares perdidos o a los sucesos que vivieron, afectan su salud.

Sufro de desmayos señor, por eso cuando pienso algunas cosas mi cerebro ya me duele señor.²⁴⁶

Hasta ahora me siento mal del estómago y cuando yo visito la tumba de mis padres siento aquellos dolores. Ahora cuando escuche que hay testimonios sobre las masacres recordé [...] y por tal empecé a sentir dolores en el estómago.²⁴⁷

²⁴⁵ CVR BDI-SM-P7, BDI-II-P760 Testimonio 202969 Ayacucho, noviembre del 2002. La madre del declarante desapareció en Ayacucho.

²⁴⁶ CVR BDI-SM-P112, BDI-II-P732 Testimonio 203203 Ayacucho, noviembre del 2002. Mujeres testigos de asesinatos en Ocos, Huamanga, Ayacucho

²⁴⁷ CVR BDI-SM-P68, BDI-II-P699 Testimonio 201603 Sede Sur Central, octubre del 2002. Esposos que declaran sobre la muerte de su hijo en una matanza en Llocca, Ocos, Abancay, Apurímac.

Tengo dolor de corazón, fuerte me late casi me tapa tengo como un bulto, cuando pienso, cuando tengo preocupaciones.²⁴⁸

De salud estuve totalmente mal, me había afectado a la cabeza, me sentía mal, me agarraba desmayos, preocupada.²⁴⁹

D: Así nada mas estoy mal de mi vista, lo que lloraba mucho hizo que perdiera totalmente; ya no puedo distinguir bien.

E: ¿Por qué?

D: Nada, por haber llorado demasiado, por eso pues, talvez por un momento pienso, mi corazón empieza a doler, mi cabeza duele; por gusto loca me quiero volver.²⁵⁰

En su mayoría son mujeres quienes dan cuenta de problemas con el apetito y el sueño, el recuerdo les duele y no tienen ganas de comer. Reemplazan la comida por llanto y por la coca. Muchas reportan insomnio y un desapego por la comida a la que además no le encuentran sabor, como a la vida misma. La angustia se expresa en insomnio. Nos dicen que nunca más su sueño fue «un buen dormir». El miedo y la tristeza le quitan espacio al reposo y las pesadillas se cuentan frecuentes. «Repetimos que las memorias no solamente se sedimentan en los edificios, el paisaje u otras índoles de conmemoración. Las memorias también se sedimentan en nuestros cuerpos, convirtiéndoles en sitios históricos».²⁵¹

1.3.4.5. Evasión y adormecimiento

Cuando el dolor y la impotencia arremeten, algunas personas buscan refugiarse en el alcohol o en las hojas de coca. Los «distrae» del sufrimiento, pero sobre todo los adormece. No han sido muchos los testimonios que hablaban de los problemas relacionados al consumo de alcohol. Generalmente va acompañado de negación o justificación, a veces no es sentido como problema por quien consume, pero sí por su familia. Algunos Estudios en Profundidad encontraron un incremento en el consumo local de alcohol asociado a la violencia vivida.

También entre las Fuerzas del Orden, el consumo de alcohol y drogas, especialmente coca, se incrementó; llegando a ser un problema asociado al personal destacado en zona de emergencia. En el estudio estadístico realizado en el Servicio de Salud Mental del Hospital de Policía, se revisaron las historias psiquiátricas de los miembros en la PNP que acudieron al servicio. La segunda conclusión del Informe presentado señala: «Incremento de los casos de alcoholismo y fármacodependencia cuyas cifras prácticamente se duplican; lo que explicaría por qué nuestros miembros de la PNP, en su lucha contra la subversión y el profundo estrés al que se ven sometidos

²⁴⁸ CVR BDI-SM-P169, BDI-II-P844 Testimonio 500047 Apurimac, setiembre del 2002. El declarante narra los maltratos sufridos en su comunidad, Anco, Antabamba, Apurimac

²⁴⁹ CVR BDI-SM-P25, BDI-II-P769 Testimonio 200410 Lima, octubre del 2002. La declarante narra el asesinato de su padre en Huamanga, Ayacucho..

²⁵⁰ CVR BDI- BDI-SM-P146, BDI-II-P733 Testimonio 200357 Ayacucho, diciembre del 2002. La declarante narra el asesinato de su esposo en Vilcas, Vilcashuaman, Ayacucho

en estas circunstancias, buscan en el consumo de estas sustancias un paliativo para sus males; lo que en definitiva, los predispone a una dependencia.»²⁵² Asimismo es interesante mencionar cómo en el contexto de la dependencia, al parecer, las diferencias entre los actores en conflicto se diluyen. De ello da cuenta personal de psiquiatría de la PNP, que señala:

Ahí uno de los testimonios frecuentes que había es que ellos consumían con la gente de Sendero, con los senderistas, o sea al proveedor no le importa a qué bando, no hay un proveedor de policías, no hay un proveedor de senderistas. El espacio de consumos, las chinganas donde se juntan para el consumo es el mismo para los dos lados. Entonces hasta donde yo recuerdo se juntan para beber, están bebiendo licor, cañazos, [...] y esto les hacía deprimirse pues, entonces al estar muy embotados necesitaban levantarse e inmediatamente querían la pasta y con eso ¡puk! los excitaba, los estimulaba y los tenía ya más compensados y consumían con terroristas.²⁵³

Va a ser necesario un cuidadoso proceso de diagnóstico integral de cada comunidad para reconocer detalladamente la magnitud del problema. Sin embargo, algunas voces nos alertan sobre el tema:

Diariamente me siento muy triste. Yo por la pena, por triste, capaz de tomar un trago, por la pena [...] ¿Qué voy a hacer? y así moriré. Esa vida que tengo, la suerte, sin reparación. Mataré la pena con el trago,²⁵⁴

[...] de pena, claro, de pena y de rabia me dediqué a tomar ya, a tomar y desde ese momento también aprendí a masticar la coca; desde ahí bebo trago y mastico coca en demasía.²⁵⁵

Aunque sabemos que chacchar coca y beber alcohol forman parte de la cultura y la vida cotidiana de poblaciones andinas, algunas personas aluden a un mayor consumo a partir de las experiencias que la violencia produjo. Lo asocian a las condiciones penosas que vivieron durante el tiempo más violento, como por ejemplo cuando debían esconderse en las cuevas y el frío arreciaba, cuando los ronderos debían prepararse para el enfrentamiento con el PCP-SL o cuando la espera angustiada del familiar desaparecido o ausente era acompañada de coca para mantener la vigilia.

[...] solamente yo me lloraba, me «chacchaba» mi coca día y noche esperando que va a llegar mi esposo; «seguro esta noche, otra noche, otro día»; así diario esperaba a mi esposo que va a llegar. «Chacchaba» mi coca, toda la noche yo no tenía sueño, cuando se ha desaparecido yo no tenía sueño, esperando, esperando.²⁵⁶

²⁵¹ Theidon, Kimberly. Op.cit.

²⁵² Incidencia de Trastornos Psiquiátricos en el HC.LNS.PNP, en relación a violencia social, Informe del Servicio de Salud Mental del Hospital de Policía, 1993-1997.

²⁵³ CVR Entrevista, Personal de la Sanidad en Retiro, Lima 5 de marzo 2003

²⁵⁴ CVR BDI-SM-P238, BDI-II-P889 Testimonio 520388 Sicuani, octubre del 2002. EL declarante fue torturado y encarcelado en San Juan del Oro, Sandía, Puno..

²⁵⁵ CVR BDI-SM-P257, BDI-II-P904 Testimonio 201251 Ayacucho, diciembre del 2002. La declarante narra la desaparición de su hijo en la ciudad de Lima.

²⁵⁶ CVR BDI-SM-P154, BDI-II-P837 Testimonio 300556 Sede Centro, noviembre del 2002. La declarante narra la desaparición de su esposo en San Carlos, Huancavelica. .

Algunos testimonios refieren un «incremento» en el consumo de coca y alcohol desde esa época señalando que «aprendieron» o se «enviciaron». «Coca era almuerzo, coca era cena, coca era agua, coca era dormir, todo era coca con su traguito, le ponían valor, para que tengan fuerza, para que resistan ese dolor. Por eso ahora se han viciado, se han quedado alcohólico». La tristeza y rabia que dejó la violencia son consideradas motivo para tomar.

[...] después de ese peligro la gente, creo que se han vuelto muy temerosos, miedosos. A consecuencia de eso creo que han aprendido tanto varones como mujeres a consumir ese alcohol, el trago. Con ese miedo, con esa pena porque al ver matar a una persona, a tu familia, entonces con esa pena, con ese sentimiento creo que en los montes así de frío aprendieron a tomar. Desde esa época hay mucho consumo de alcohol, antes no era así.²⁵⁷

[...] hasta yo y mi esposo aprendimos a tomar hasta por demás. Cuando desapareció mi hijo entonces de todas esas cosas con pena aprendió a tomar y hasta ahora sigue ya tomando, antes no tomaba, ahora con aquellas penas se pone a tomar. Las mujeres también a veces toman por la pena que sienten.²⁵⁸

Las escasas alusiones al consumo de alcohol y de hojas de coca se asocian a peleas entre miembros de la comunidad y a episodios de violencia familiar, dirigida especialmente contra las mujeres. Al mismo tiempo quienes hablan de ello reconocen el carácter de problema del consumo y solicitan o sugieren una atención especializada para los miembros de la comunidad.

1.3.4.6. Reproducción de la violencia

Los sentimientos de odio, rabia, los deseos de venganza no sólo se dirigen hacia aquellos que propinaron el daño. Sentimientos de impotencia asociados a agresividad, que en ocasiones desborda todo control, se dirigen hacia las personas más cercanas, incluso las más queridas. Se hacen parte de la cotidianeidad. Quizá para alejar de sí la enorme impotencia y rabia que ha dejado la violencia vivida en su ser, algunas personas recurren a sus propias tendencias destructivas, orientándolas hacia aquellos que perciben más débiles. Así, la violencia se va reproduciendo, aún a pesar de quienes la sufrieron. Las manifestaciones agresivas van desde un carácter irritable, intolerante, hasta conductas violentas, pasando por deseos de pegar a otros, castigar severamente a los hijos, etc.

No sé, siento miedo, a veces. O sea no me siento bien, a veces me acuerdo por eso y, quizás por todo eso yo a veces a mis hijos los castigo, a veces [llanto] me afectado bastante a mí, soy un poca ligera para esas, en cuanto eso me afectado bastante, a mis hijitos.

E: Y ¿por qué les pegas a tus hijitos?

²⁵⁷ CVR BDI-I-P48, Grupo Focal, con mujeres en Accomarca, Vilcashuamán, Ayacucho; realizado en junio del 2002.

²⁵⁸ CVR BDI-I-P48, Grupo Focal, con mujeres en Accomarca, Vilcashuamán, Ayacucho; realizado en junio del 2002.

D2: No sé. Será que me he vuelto así al ver todo eso agresiva, de repente no, porque desde niña más o menos de la edad de los seis años habré visto esa violencia, así se veía así como.²⁵⁹

En algunos casos la agresividad se manifiesta en fantasías y deseos de matar, de manera difusa como vemos en el testimonio de dos jóvenes desesperados:

E: Las secuelas, ¿quiénes tuvieron mayores daños en el caso de su padre que ha fallecido? ¿Quiénes son los que más han sufrido todo esto?

D: Yo, mayor parte no...

E: ¿Cuántos hermanos tiene?

D: Nosotros somos siete, pero de los siete. Yo me quedé solo en {HJUASAWASI} haciendo ronda, hasta que tuve veintidós años. Veintidós años me fui al cuartel, salí de veinticuatro años, pero hasta los veintidós años hacía ronda y creo que, yo le puedo decir, no es que esté enfermo sino tengo un trauma porque lo que he visto a mi papá, lo que le han volado la cabeza, he recogido su seso, del piso a su cabeza lo he envuelto con un trapo. En mi idea está pues, te voy a decir así, matar ¿no? No hay otra cosa que matar. Si yo me peleo con alguien, mi meta de mío es pegarle y yo ya me voy, no, matar, matar y matar es lo único.²⁶⁰

Si porque, tanta violencia que yo he visto. Yo me siento tan violenta a veces en mi casa, cualquier cosa a veces uno les pega. Y, como dice ¿no?, como digo he visto, he vivido en un barrio de violencia, o sea ¡de violencia! ¿no? ¡Yo me siento violenta! tanto así que en cualquier momento me desespero. Me desespero; no sé como solucionar una, un pequeño problema ¿no?, así un mundo. Yo si, me considero que necesito apoyo psicológico.²⁶¹

Lo que es feo ha sido, yo decía "cuando pasa años, un año, dos años, se olvidará todo". Pero es peor, no hay ni un día que estoy sin recordarme, en mi mente se ha quedado grabado eso todo lo que ha pasado. A veces no tengo ganas de hacer nada; cuando yo estaba en las clases también mi mente estaba, vivía renegando. Decía "cómo yo no tengo arma para hacerle igual" cuando veía a esa gente que le amenazaba a mi papá, veía en la calle, me encontraba. [llanto] Ese rato llegaba a mi casa, [...] pero no le contaba a nadie, sólo llegaba, lloraba a veces de noche también recordaba, lloraba; pero no sé, no era tranquila mi vida. Y yo sé que a todos mis hermanos así les ha chocado; porque de mí mi carácter es horrible; no sé, yo el día que a alguien le veo así [...] de mi papá soy capaz de hacerle igual.²⁶²

La violencia sufrida, como ya describimos, ha dejado como huella intensos sentimientos de odio, que en ocasiones da lugar a conductas agresivas, violentas, que se desencadenan por conflictos cotidianos como la interacción con los hijos, con la pareja, pero especialmente ante situaciones que los confronta con sentimientos de impotencia. Algunas personas se percatan del incremento de agresividad en sí mismos y en sus relaciones con los demás y manifiestan su preocupación y temor por no saber cómo manejarla e incluso solicitan ayuda.

²⁵⁹ CVR BDI-SM-P139, BDI-II-P629 Testimonio 400093 Huánuco, octubre del 2002. Pobladora testigo de enfrentamientos en Uchiza, Tocache, San Martín.

²⁶⁰ CVR BDI-SM-P118, BDI-II-P814. Testimonio 302728 Lima, enero 2003. El declarante fue testigo de una matanza colectiva en Wasahuasi, Tarma, Junín.

²⁶¹ CVR BDI-SM-P321, BDI-II-P934. Testimonio 100959. Lima, setiembre del 2002. Mujer que narra hechos en Pucallpa, Ucayali. En esa época ella era estudiante.

²⁶² CVR BDI-SM-P82, BDI-II-P621 Testimonio 417023 Huánuco, agosto del 2002. Madre e hijo narran el asesinato de familiares en Chavinillo, Yarowilca, Huánuco.

Además de la familia, otros espacios de la convivencia social ven incrementar conductas violentas. El amedrentamiento, el terror, como métodos de protestar, de imponer ideas y suscitar respuestas sumisas, parece haberse instalado en el sentido común de muchos peruanos. La violencia en distintos grados, se ha convertido en un recurso a la mano para enfrentar conflictos, para compensar sentimientos de impotencia, tanto al interior de la familia, la escuela, como el barrio, la comunidad. El que todos los actores de la violencia política recurrieran a iguales acciones y métodos transmitió la idea a la población de que eran «posibles de ser usados por todos». La insuficiente condena de los mismos hizo que el estilo terrorista y violento se reprodujera en la vida social. Así, vemos que las amenazas se hicieron frecuentes en distintos espacios, el secuestro, el control, la vigilancia, la desconfianza, la suspicacia extrema invadió el tejido social.

1.3.5. Ya no somos los mismos

Hasta ahora siento pena, siento que estoy con el corazón vacío, es como si dentro de mí no habría nada, por eso ya ni siquiera tomo trago, porque tomando lloraría y me caería a los barrancos.²⁶³

La sensación compartida por quienes sufrieron los efectos de la violencia es que su vida fue trastocada, que ya no son los mismos. La vivencia de continuidad y el sentimiento de ser uno mismo a través de los cambios vitales son referentes importantes para la identidad personal. La violencia sacudió esos referentes, provocó sensaciones de profundo desconcierto, despojó de sentido a la vida de algunas personas. Es imposible pensar que experiencias límites como las vividas, no hicieran estremecer las propias identidades de las personas y produjeran preguntas sobre su propia existencia, sobre su futuro, sobre cómo concebir el mundo y su relación con los otros. Las reacciones de las personas frente a los hechos de la violencia mostraron aspectos insospechados de sí mismos. Respuestas, actitudes, sentimientos que en algunos casos fueron positivamente valorados por ellos como actos de coraje, capacidad y fuerza para seguir luchando por la vida, para resarcirse del dolor, para ayudar a otros pese a sufrir tanto, etc. Sin embargo la mayoría se ha sentido sorprendida con aspectos de sí mismos que emergieron durante los hechos violentos y tras sus estragos. Capacidades emocionales e intelectuales bloqueadas, secuestradas por el miedo, sentimientos desbordados, parálisis o huída impulsadas por el miedo extremo, desesperación que condujo a la sumisión, etc.; modificaron la imagen que cada quien tenía de sí mismo, su auto representación.

Confrontarse con la propia fragilidad nunca es una experiencia fácil, pero menos aún si esa vivencia de fragilidad, de insuficiencia, de precariedad son producto de actos violentos que destruyen la vida de los seres queridos y de uno mismo. Los sentimientos de impotencia

²⁶³ CVR BDI-I-P31. Grupo focal mixto realizado en junio del 2002 en Lloqlllepampa, Ayacucho

experimentados fueron enormes. Las voluntades fueron dominadas por el miedo, se perdieron las capacidades de decisión, de juicio crítico, de autoprotección. Todo ello devuelve a cada persona una imagen de sí mismos devaluada, desvalorizada, sencillamente los aplasta. A veces se convierte en autorreproche, en sentimiento de culpa, de una culpa que no es suya, en mirada autocompasiva. Como si se hubiesen identificado con sus agresores, los sentimientos de culpa los vuelven a golpear. Conocer sus traumas, reconocer las huellas de la violencia en su estado emocional, mental, o en sus palabras, sentirse «psicoseado», «como loca» provoca sentimientos de minusvaloración que añaden sufrimiento a su sufrimiento.

Yo me recuerdo que antes del suceso yo era un hombre muy alegre [...] muy extrovertido, me gustaba compartir, amiguelero a no más. Las fiestas incansables para las fiestas, eh, quien sabe ¿no? A partir de esa fecha no era el mismo creo, tenía pesadillas persecución de delirio, sobre todo me parece que eso también hizo que mi esposa quién sabe se canse, porque no era el mismo hombre, no era el mismo hombre, era un poco amargado, renegado, aunque no tanto con sed de venganza ni nada por el estilo, pero cambié enormemente, cambie enormemente, tenía miedo, me puse sumamente nervioso, tenía tanto temor, miedo, veía la policía, me parece que me quería matar prácticamente, porque ¿no sé?, porque tanto me había "psicoseado", me había amenazado.²⁶⁴

Cada quien tiene una forma de dar cuenta de su dolor y su padecimiento, crean expresiones cargadas de sentido y ponen nombres a sus «males». Así, algunas personas refieren sentirse «nerviosas», aludiendo con ello al estado de vigilancia, de alerta constante relacionado al miedo de sufrir una agresión. Este estado es vivido como una situación anormal, como una enfermedad. También suelen usar el término «traumado». Este es un término aprendido²⁶⁵, que se ha hecho parte de su léxico en los últimos años.

[Estamos] traumadas, desesperadas. Llegan personas como ustedes desconocidas, pensamos que es terrorista, ya todo pensamos cuando viene alguien pensamos, éste será senderista de repente, éste será de Sendero, como dice que de vuelta ha aparecido, hasta la puerta cuando toca yo tengo miedo a salir, nos hemos quedado traumadas, el otro día nomás le habían hecho creer que a mamá, Sendero le está buscando, enfermo, enfermo nos ha dejado, ya traumado, enfermo total con los nervios, ya ni hambre ni sueño tenemos [mal audio], por eso educarle ya a mi hijo último no pude ya no hay plata.²⁶⁶

Los términos «traumatizado» o «traumado» son utilizados por las personas para describir el estado de confusión, de desorientación en el que se encontraban, como parte de lo que la violencia generó en su cotidianeidad. Su comportamiento les resultaba extraño, poco habitual. Refiriéndose a los hechos vividos las alusiones a estar traumados abundan.

²⁶⁴ CVR BDI-SM BDI-SM-P361, BDI-II-P965 Testimonio 100862 Lima, enero del 2003. El declarante es un profesor que fue detenido en Aquia, Bolognesi, Ancash.

²⁶⁵ En el contexto de la relación con las ONGs y algunas propuestas de atención psicológica.

²⁶⁶ CVR. BDI-SM- P383, BDI-II-P980. Testimonio 306018 Sede Regional Centro, diciembre del 2002. La declarante narra el asesinato de su padre en Jauja, Junín.

D1: ¿Por qué? porque ahí está el subversivo, ahí está los soldados y no nosotros no podemos estar, ahí vivíamos en esa chacra como traumatados, como locos vivíamos, por los montes nada más, por miedo de ellos. Que no teníamos tranquilidad en ese sitio, y en monte no más cocinábamos, en monte dormíamos, no podíamos ni llegar ni en la casa que había construido mi papá porque por veces se aparecían por ahí, el otro y el otro y ya nos querían matar prácticamente a chiquitos, animales, todo lo que encontraban mataban. De ese miedo nosotros no nos acercábamos a la casa, más que todo en monte nomás ya parábamos.²⁶⁷

El término es también utilizado para describir situaciones en las que por el impacto de un hecho violento, por el miedo intenso, perdieron la capacidad de reacción, de respuesta. Otras veces por lo sorpresivo del acontecimiento, que genera un estado de confusión y las personas no saben qué hacer para enfrentarlo.

[...] venían con la decisión de aniquilarnos a todos. Entonces no sabían dónde y eso, ya mi hermano nos puso calma y nosotros nos quedamos como trabados ya no se sabía ni qué lo que se va hacer, entonces nosotros nos quedamos ahí se puede decir como traumatados sentados ahí. Eso es todo mi referencia que podría dar de, de esa noche tan desastre maldita sea que hemos sufrido.²⁶⁸

En algunos testimonios el término describe situaciones que se han prolongado en el tiempo, y que han limitado a las personas en algún aspecto. Se hace referencia así a situaciones de miedo excesivo, problemas de memoria, de comportamiento que persisten hasta la actualidad. El trauma hace referencia a una situación que no permite a las personas seguir con su vida, pues los hace desconfiar, les impide seguir estudios, o recordar en la actualidad hechos del pasado.

Físicamente como te digo, como ya le dije antes, anteriormente fue nuestro padre el único sostenimiento de nuestro hogar, él nos daba alimento, todas esas cosas, pero después de ahí ya no había nadie quien trabaje y psicológicamente nos hemos quedado totalmente traumatados porque hasta ahora tenemos miedo ¿no? de que vuelvan esas personas porque ya no queremos vivir esa etapa que hemos vivido.²⁶⁹

Hecho muchísimo daño nos ha hecho mucho daño, nos ha marcado las cosas que hemos visto, después de verlo todas esas cosas que vi, que yo quede prácticamente traumada.²⁷⁰

También usan la expresión estar «como loco». Los hechos de violencia causaron en las víctimas un gran impacto, llevándolos a momentos de absoluta confusión y desorientación. Estos estados son descritos por las personas que los vivieron como estados de locura, pues sienten que en esos momentos no se reconocían a sí mismos, estaban extraños, fuera de sí. Otra expresión frecuente es «mucho pensamiento» para dar cuenta de lo invadida que queda la mente de una

²⁶⁷ CVR BDI-SM-P128, BDI-II-P627 Testimonio 417044 Lima, noviembre del 2002. La declarante narra la desaparición de dos miembros de su familia en Venenillo, Tingo María, Huánuco.

²⁶⁸ CVR BDI-SM-P303, BDI-II-P918 Testimonio 415154 Huánuco, noviembre del 2002. El declarante narra el asesinato de ocho de sus familiares en Tocache, San Martín.

²⁶⁹ CVR Testimonio 520406 Sicuani, El declarante narra el asesinato del padre en 1989 en la localidad de Azangaro, Puno.

²⁷⁰ CVR BDI-SM-P319, BDI-II-P933. Testimonio 100906. Mujer, narra el asesinato de su padre perpetrado por el PCP-SL, desplazada de Ocos Huamanga, Ayacucho.

persona por la tristeza, la pena, la preocupación. Con la expresión «sin pensamiento» aluden a la ausencia de capacidad para pensar en nada. La persona se siente como «ida», trastornada.²⁷¹

1.3.5.1. Capacidades disminuidas de aprendizaje

Las personas refieren una disminución en sus capacidades intelectuales y de contacto con el mundo a partir de las experiencias traumáticas. Nos cuentan que tienen problemas de atención y concentración, que se sienten como «atontados», que no pueden retener información sobre las cosas cotidianas y en algunos casos, que no pueden tener control sobre su propio cuerpo.

Me he vuelto una persona muy desatenta, o sea estoy haciendo algo y después ya me, me concentro lo que estoy haciendo y me voy hacer otra cosa, me paran llamando la atención, últimamente paro volando. Nombre, apellido, nombres, direcciones no me acuerdo. Puedo volverte a ver y si me acuerdo pero me digas o me grites, me digas, no me acuerdo.

D2: No nos acordamos dónde nos hemos encontrado con esa persona y dónde la he conocido, y es fuerte, a mí me pasa bien fuerte, me dicen una cosa ahorita y llego a la esquina y no me acuerdo. No me acuerdo, que raro trato de recordar, pasan dos días y [...] ellos me acuerdo, pero te mando porque en el llavero que nos han regalado allá están los nombres de todos, con la invitación que tengo, las invitaciones que tenemos ahí está.²⁷²

Los síntomas que más les preocupan son algunas dificultades con su memoria. En algunas ocasiones tienen lagunas y no pueden recordar donde han estado o lo que han hecho, o pierden el hilo de la conversación. La mayoría son mujeres que han perdido a sus esposos o a sus hijos, pero también hay casos de hombres que han estado en algunos enfrentamientos o que han sido víctimas de atentados. Podemos imaginar que estos problemas con la memoria, la dificultad de recordar hoy eventos y cuestiones cotidianas se relaciona con las escenas de horror vividas que quisieran y no pueden olvidar. En algún caso, como el que nos narra la señora cuyo testimonio presentamos a continuación, los problemas de memoria son un síntoma más de un padecimiento mayor.

[...] se me hacía lagunas y caminaba, donde están mis hijos, casi me he vuelto loca, de todo el acontecimiento que tenía. De todo el acontecimiento que he tenido casi me he vuelto loca.

E: Y ha recibido algún tratamiento usted.

D: Sí en el seguro yo le he contado a un doctor, estos traumas, estoy perdiendo la cabeza, hay momentos que estoy en mi silla, hay momentos en que divaga mi mente, no me doy cuenta donde estoy, ya me pasado una vez he salido con dirección a la clínica, ya había pasado la clínica, y me despierto cargada mi hijita, [...] cargada ya estaba cerca al río [...], como habré caminado, no me daba cuenta.

E: No se daba cuenta.

D: No se a donde estoy a donde he venido por que estoy aquí y donde está mi casa, así he estado, el médico me ha hecho un tratamiento largo, [...] mi mente todo. Me ha dicho hija

²⁷¹ CVR Informe de Salud Mental de la Sede Sur Central: «Ayacucho: personas en una guerra», Huamanga, Marzo 2003, desarrolla este tema con detalle.

²⁷² CVR BDI-SM-P158, BDI-II-P841 Testimonio 300103 Sede Regional Centro, noviembre del 2002. Dos mujeres que narran la muerte de sus padres en un atentado en Huancayo.

como vas a estar así, tus padres murieron ya murieron, tus hijos te necesitan estas criaturas, me ha hecho recapacitar, que voy hacer, tienes que ordenar tus ideas, no te tienes que hacerte gobernar [...].²⁷³

Los adultos de hoy que durante los tiempos de la violencia eran niños o jóvenes estudiando nos cuentan que luego de vivir los hechos más dolorosos que cambiaron sus vidas, perdieron el interés por estudiar, por jugar. El miedo y la tristeza no les permitían pensar en nada más, su mente había sido invadida por el resentimiento, y por las incesantes preguntas sobre cómo murieron o desaparecieron sus seres queridos. Se quedaron además sin las personas que los animaban o los orientaban. Algunos sentían simplemente ganas de morir.

[...] yo llegué acá a [...] no me interesaba estudiar, no me interesaba salir a jugar partido a la calle, no practicaba deporte nada, iba a la escuela por cumplir. Yo me acuerdo que cuando cursé quinto grado acá yo, hasta mitad de año, hasta antes que fallecieron mis padres yo era un alumno regular o algo más que regular no, por el entusiasmo de estudiar el apoyo de mis padres todo, pero pasó medio año y mi libreta era roja.²⁷⁴

La violencia ha dejado niños y niñas asustados, cohibidos, que no pueden atender, concentrarse, retener lo que escuchan. Su proceso de aprendizaje resulta dañado. A veces aparecen sin curiosidad ni interés por lo nuevo. Sus demandas emocionales y también materiales las orientan hacia los profesores, y estos a su vez a las autoridades. Se incrementan sentimientos de impotencia y frustración, los profesores en ocasiones terminan desvalorizando su trabajo y su función.

Durante el proceso de trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, vimos una expresión muy clara de la dificultad de los adultos para entender la relación íntima entre los problemas de aprendizaje que tienen hoy los niños y jóvenes y la experiencia que la violencia dejó en sus vidas y sus familias. En las paredes del colegio de Totos, Ayacucho, hoy poblada por cientos de fosas, observamos el dibujo de un niño, tomándose la cabeza con ambas manos y el siguiente mensaje abajo: «La cefalea en el estudiante es común pero no es pretexto para no estudiar». Este mensaje reconoce el dolor de cabeza como un malestar frecuente en los estudiantes y seguramente también en la comunidad, pero también expresa la imposibilidad de poder entenderlo.

1.3.5.2 Enfermos de dolor

Hay personas que no desean ver a nadie, ni relacionarse con nadie, tienen una sensación intensa de desgano frente a la vida. Prefieren refugiarse en el aislamiento, sin fuerzas ni aliento para salir de la

²⁷³ CVR BDI-SM-P211, BDI-II-P868 Testimonio 303018 Sede Regional Centro, 2002. La declarante narra las torturas que sufrió su familia en Moya, Huancavelica, Huancavelica.

²⁷⁴ CVR BDI SM-P308, BDI-II-P686 Testimonio 100557 Lima, setiembre del 2002. El declarante fue testigo de una matanza en Puquio, Lucanas, Ayacucho

cama. No anhelan una futura vida de pareja, una familia. Sin aliento para el trabajo hasta la actualidad, sufren constantemente como si lo sucedido hubiera sido ayer. Otras siguen con sus actividades laborales sin ninguna motivación, trabajan en la chacra con desgano, únicamente porque tienen que sobrevivir. Desconsolados, sin ánimo para continuar, menos aún para disfrutar, reír y gozar de la compañía de los demás.

Para algunas personas, los sucesos ocurridos durante el tiempo de enfrentamiento violento constituyeron factores desencadenantes de malestar psíquico, de enfermedad mental. Su menor capacidad de tolerancia, de respuesta frente al horror, la ausencia de soporte y sin duda otros factores de su propia biografía provocaron un quiebre en su salud mental. Algunos se suicidaron, otros viven con profunda apatía y desgano, deseando morir, hay quienes encontraron refugio en un mundo construido por su delirio, y también aquellos en quienes sus perseguidores externos se aliaron con los de su mundo interno haciendo su vida imposible, sin un minuto de calma. Sus familiares y vecinos hablan por ellos, sobre ellos.

Estaba como loco, andaba como en mis sueños, sin ropa, sentía mi cuerpo como piedra, lloraba día y noche, hasta ahora no puedo olvidar.²⁷⁵

Demasiada tristeza he pasado desde ese tiempo, no ha habido mejora,... Mis niños parecían locos, y lo llevé a la Posta lo trataron, y tampoco con eso sanaron.²⁷⁶

¿Y, hasta con sus hijos? D1: Ya tiene hijos Tampoco tienen paciencia con sus hijos, tampoco vive bien con su esposo señora. De esa fecha tiene un carácter muy feo, pese, a que también me ha afectado, sin embargo no maltrato como ella, a mi también me duele la cabeza. Mi hermana agarra con palo y piedras a su marido e hijos. Ella está como loca.²⁷⁷

E: ¿Y, tu papá? D1: Mi papá, después que murió mi mamá en el mes de setiembre, murió ese 23 de diciembre.

E: ¿De qué murió?

D1: Se desbarrancó, preguntando a la fuerza decía: ¿dónde está tu mamá carajo? ¿dónde se ha ido esa tu madre? ¿con qué hombre está andando carajo? Ustedes no lo controlan, dónde anda?, ¿dónde anda? Preguntándose [...] no ha querido ir abajo, pero, lo hemos dejado abajo, solo en la casa a mi papá, pero teníamos miedo de entrar al pueblo, "no voy a ir carajo" nos dijo, nos dijo: "¿dónde voy a ir?" regresando se desbarrancó, y se cayó. E: ¿Se cayó?

D1: ¡Aja! De frente se cayó al barranco. Aquí murió, y antes de morir me dijo: "si tu mamita está muerto para que voy a vivir solo, no quiero estar" lloraba. Diciendo así se había metido al barranco. Semanas ya me han dicho que tu mamita lo han matado los terroristas", y luego de enterarse me dijo: " me voy a ir al río o al barranco a morir", así me ha dicho. Lo sacamos con vida y murió en mi casa a las diez de la mañana., el 23 de setiembre ya no estaba. De un mes murió mi papá.²⁷⁸

²⁷⁵ CVR BDI-I-P23. Notas de campo de entrevista a testigo de la masacre de Accomarca, Ayacucho; tomadas en junio del 2002.

²⁷⁶ CVR BDI-SM-P37, BDI-II-P772 Testimonio 500635 Sicuani, diciembre del 2002. La declarante narra el asesinato de su padre Tranca pata, Aimaraes, Apurimac.

²⁷⁷ CVR BDI-SM-P37, BDI-II-P772 Testimonio 500635 Sicuani, diciembre del 2002. La declarante narra el asesinato de su padre Tranca pata, Aimaraes, Apurimac.

²⁷⁸ CVR BDI-SM-P37, BDI-II-P772 Testimonio 500635 Sicuani, diciembre del 2002. La declarante narra el asesinato de su padre Tranca pata, Aimaraes, Apurimac

[...] se percata que su vecina "ya no era normal". Según refiere que [...] se paraba en su pozo a mirar, y que no quería hablar absolutamente con nadie. A pesar que [...], se acercaba a conversar. "Antes ni siquiera conversaba, paraba callada, ahora por lo menos dice algo."²⁷⁹

Otras personas, sobre todo mujeres, con intensos sentimientos de frustración e impotencia, abrumadas por las exigencias de su vida actual, especialmente las condiciones de pobreza ante las que se sienten disminuídas y sin el apoyo de otros, buscan el suicidio como salida, pero encuentran en sus hijos un impedimento o quizá un motivo para seguir luchando.

[...] saliendo de ese trabajo un día a las doce del día fui a la casa y los hijos no habían tomado desayuno, nada, y lo único que pude y fui al puente, al río del [...] y me quise matar, por que decía, "yo qué hago acá sin él, no puedo hacer nada", pero cuando ya estaba por aventarme, en lo único que pensé fue en mis hijos y dije, "cómo mis hijos se van a quedar sin mí, se van a quedar solos, ya sin padre, sin madre", y lo único que me retuvo fueron mis hijos, y de ahí ya dije "Dios mío ayúdame, eso es lo único que te pido ahora, si no pudiste evitar que él muriera ayúdame", (...) muchas cosas, muchas penumbras, por que hasta cuando me fui, iba al colegio a pedir algo nunca me dieron un apoyo, nunca me, dijeron que me iban a exonerar de muchos pagos, no, no lo hacían, y cuando iba a pedirles, me decían, no, vaya a hablar con el uno, vaya a hablar con el otro, nunca me sirvieron, que quizás por eso yo vivo tan resentida con esas personas que nunca me apoyaron, y le digo que, así pasamos muchos días, hay veces no teníamos para comer porque me sacaron del trabajo."²⁸⁰

El problema de a veces suicidarme, a veces pienso suicidarme porque a veces mi hija quiere estudiar, este mes dos meses ha estudiado porque yo también quiero que estudie un poco más algo que aprenda a veces me veo que no tengo lo que ella me pide, a veces en el colegio unas copias, sus pasajes diarios, a veces libros que cuestan 80 soles, 70 soles; a veces no hay.

E: ¿Cada cuánto piensas en esta idea de, es una idea nueva, es una idea que tienes hace mucho?

D: Lo que esto día a día mas o menos desde que no le he podido educar a la mayor.

E: ¿Hace cuanto tiempo que piensas en eso?

D: Casi seis años atrás."²⁸¹

1.4. RESPUESTAS CREATIVAS Y ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA Y SUS EFECTOS

Al enfrentar el terror y la muerte, así como las huellas con que marcó sus vidas, las personas no sufrieron pasivamente; muchas dieron muestras de tener recursos y de su capacidad de desplegarlos para poder día a día enfrentar a la muerte en todas sus formas. En situaciones límites como las relatadas, los medios y mecanismos de defensa y respuesta, incluso los menos elaborados, que en otras circunstancias podrían aparecer como poco saludables, resultan teniendo un carácter

²⁷⁹ CVR Testimonio 485039, Sede Nor Oriental, Relato.

²⁸⁰ CVR BDI-SM-P232, BDI-II-P633 Testimonio 304038 Huancayo, diciembre del 2002. La declarante fue testigo de la matanza colectiva en Zapallanga, Huancayo.

²⁸¹ CVR BDI-SM-P193, BDI-II-P713 Testimonio 100205 Lima, diciembre del 2002. Militar que recibió maltratos en el cuartel de Huanta, Ayacucho.

adaptativo y protector. Son finalmente intentos de preservar la vida, de protegerse del impacto destructor.

Además de los mecanismos psicológicos de defensa, las personas, familias y comunidades desarrollaron diversas respuestas y estrategias para defenderse de la violencia durante los hechos y de manera especial de sus estragos. En algunos casos resultaron eficaces no sólo como defensa y protección, sino también como estímulos de nuevos recursos, como fuente de sentido de su vida, de su búsqueda. En los momentos en que las comunidades eran atacadas, las familias amenazadas y las personas agredidas, muchos recurrieron a acciones intrépidas, valientes, levantando la voz y protestando. Otros encontraron que el silencio era una forma más pertinente y eficaz de defensa.

Muchas madres y padres dan testimonio de las distintas estrategias o recursos para salvarse y salvar a sus hijos y familiares. La mayoría de los relatos nos presenta a mujeres que con coraje, jugando su última carta se enfrentaron a los armados, con su grito y su dignidad como únicas armas. Para muchas resultaron eficaces.

[...] antes de ser echada, mostrando a la menor hija que tenía cargada a la espalda llega decirle: "aquí estoy con mi bebé, tú mátame, sin ellos yo no voy a poder vivir, capitán mátame"». ²⁸²

[...] me he puesto bien valiente, bien valiente. Teniente por favor... Ya, no importa, mándame, o mátame, pero primero mátalos a mis hijos cuando estoy mirando, después a mí. Porque mis hijos no pueden sufrir de nada»; así me lo he agarrado, le he dicho así, no sé cómo. ²⁸³

Frente a las incursiones armadas, las personas trataron de protegerse desarrollando formas de defensa comunitaria o familiar. Por ejemplo escondiéndose durante la noche o el período que duraba el ataque. Algunos testimonios nos cuentan de originales escondites, con la complicidad de la naturaleza que bien conocen. «en San Martín, nosotros mismos hemos hecho pozos grandes dentro de nuestra casa para escondernos, por temor a la muerte más que nada». ²⁸⁴

Muchos enfrentaron el terror con una actitud vigilante que ayudó a prevenir las ocasiones de daño. El miedo en su función de alerta, que promueve el cuidado, jugó un papel importante en la sobrevivencia de muchas personas. Algunas hoy se sorprenden al recordar lo que hicieron para protegerse. «en la última matanza como digo subí el cerro mas alto que había, llegue a subir yo sé que ahora me dices tú y no lo vuelvo a subir, no se cómo lo he subido en ese tiempo, con el miedo y con el susto». ²⁸⁵ La huida y el desplazamiento fueron una respuesta ante la amenaza contra la

²⁸² CV R. Testimonio 430022, Sede Nororiental. Los declarantes narran acerca de la detención y asesinato de su esposo e hijo, la detención fue el 11 de agosto y las ejecuciones el 18 de septiembre de 1989 en Palo Acero, Monzón, Huamalies, Huánuco.

²⁸³ CVR. CVR BDI-SM-P154, BDI-II-P837. Testimonio 300556 Sede Regional Centro, noviembre del 2002. La testimoniante narra la desaparición de su esposo en San Carlos, Huancavelica.

²⁸⁴ CVR BDI-SM-P234, BDI-II-P635. Testimonio 304535 Sede regional centro, 2002. La hermana menor de la testimoniante fue secuestrada, torturada y muerta en Palian, Huancayo, Junín.

²⁸⁵ CVR. BDI-SM-P34, BDI-II-P657. Testimonio 435145 Lima, 2002. La declarante narra el asesinato de su esposo en Tingo María, Leoncio Prado, Huánuco.

vida, contra la integridad individual, familiar o comunal que los testimoniantes consideraron en ocasiones como inminente. En un contexto de vulnerabilidad y desprotección, el desplazamiento fue visto muchas veces como la única manera de sobrevivir.

Ante la dispersión de la familia y la comunidad desolada, los valores de reciprocidad y solidaridad jugaron un papel importante, así como los sentimientos de empatía e identificación con el sufrimiento de los otros. La mayor parte de las veces el apoyo no venía de muy lejos, se creaba entre los mismos que compartían el sufrimiento, la pérdida o la decisión de desplazarse, diríamos que motivados por simple necesidad de sobrevivir se ayudaron mutuamente, por ejemplo a enterrar a sus muertos, a esconder a miembros de la comunidad, ir en la búsqueda de los que faltaban, aliviando de alguna forma el dolor, la angustia e incertidumbre de los familiares afectados.

Es un hecho que quienes contaron con otros, que los ayudaron a reestablecerse o simplemente cobijarse para tomar fuerzas y seguir, son los que han tenido mejores condiciones para enfrentar los estragos de la violencia, en su persona y en su familia.

1.4.1. La solidaridad, la familia extensa, los paisanos

La pobreza y el dolor de la gente directamente afectada por la violencia movilizó respuestas de solidaridad entre los miembros de la familia extensa y los paisanos en otras ciudades, tejiendo o fortaleciendo redes de soporte, de consuelo y apoyo material para la sobrevivencia; motivó que pobladores de la comunidad desarrollaran estrategias y mecanismos de apoyo a los miembros de la comunidad que más lo necesitaban: viudas, huérfanos, ancianos. De esta forma se hace evidente la importancia de las relaciones familiares y la solidaridad comunal para enfrentar los hechos traumáticos y el desplazamiento: «acá me apoyaron sin condiciones, me apoyaron sus familiares de mi papá acá, no mucho, pero mis vecinos, mis amigos, amigos de mi papá. Era bien conocido y todo el mundo le ha apoyado, en el entierro».²⁸⁶

1.4.2. El apoyo de algunas instituciones

Las acciones de cuidado y defensa fueron en muchos lugares acompañadas o estimuladas por instituciones como la Iglesia, la Cruz Roja, Organismos No Gubernamentales, especialmente las que trabajan por los Derechos Humanos o unas instituciones del Estado. Algunas brindaron asistencia a las víctimas, otras acompañándolas en su búsqueda de justicia, así como en proyectos y nuevas formas para enfrentar la pobreza, el desarraigo.

²⁸⁶ CVR. BDI-SM-P94, BDI-II-P792. Testimonio 425142 Lima, noviembre del 2002. La declarante narra la muerte de su padre en Aucayacu, Leoncio Prado, Huánuco.

la Cruz Roja [...] me dieron un apoyo de frazadas, ollas, porque cuando los soldados entraban, no sólo mataban si no todo quemaban todas tus cosas, agarraban cada casa lo quemaban, le prendian fuego, practicamente la gente quedaba y nos dejaban con ropa en cuerpo».²⁸⁷

[...] yo estuve exigiendo, buscando, buscando, todo con familia los demás me han estado apoyando. Yo encontré, yo fui a los, cómo se llama esto, como dice DDHH. Ahí me han dirigido cuando llegue, ellos me han ayudado, después me fui para [...], al fiscal llevando escrito pero el total me ha negado el fiscal de [...], "de acá no ha salido nadie, eso ha llevado los senderistas. De acá de cuartel de [...] nadie, nadie no ha salido"²⁸⁸

Nos han apoyado los de Derechos Humanos, también hemos puesto denuncia en instituciones que se encontraban en la Avenida Abancay como APRODEH y otros. Es en ellos que hemos puesto la denuncia sobre la desaparición de mi padre.²⁸⁹

La Institución de Paz y Esperanza [...] Es una Institución Evangélica que está permanente defendiendo casos a personas inocentes. Ellos ven, sus casos, los estudian y hay personas también que están internas, relacionadas con los papeles de las personas que están queriendo una defensa ¿no? Y ellos también investigan sobre aquella persona que si es verdaderamente inocente o si es culpable. Entonces esos llegan a saber los hermanos que verdaderamente son abogados y te defienden tu caso pues, y lo evalúan ¿no? De esa manera llegué yo a que ellos me defiendan mi caso, ¿no?²⁹⁰

1.4.3 La organización como recurso

Por eso, por todas las mujeres como yo, por todas las mujeres del mundo, ¿por qué tienen que callar, acaso son inútiles.²⁹¹

Las víctimas de la violencia política empiezan a organizarse para defender sus Derechos, para coordinar la búsqueda de sus familiares desaparecidos, la libertad de inocentes encarcelados, el esclarecimiento de los hechos y la búsqueda de indemnización. De acuerdo a los análisis gran parte de quienes tuvieron o tienen un familiar desaparecido hicieron algún trámite legal para ubicarlos; y quienes sufrieron cárcel lo hicieron para poder salir en libertad, o demostrar su inocencia. Parte de todos estos esfuerzos han sido hechos a partir de la participación de las organizaciones de familiares, algunas de ellas con el apoyo de los organismos de defensa de los derechos humanos.

[...] es en esa lucha estamos precisamente por eso hemos conformado la Asociación de Amián de <>; una asociación que busca reivindicar nuestros derechos que busca ese

²⁸⁷ CVR. BDI-SM-P34, BDI-II-P657. Testimonio 435145 Lima, 2002. La declarante narra el asesinato de su esposo en Tingo María, Leoncio Prado, Huánuco.

²⁸⁸ CVR. BDI-SM-P56, BDI-II-P694. Testimonio 100310 Lima, octubre del 2002. La declarante narra el asesinato de sus familiares en Hatuncungullo, San Pedro de Cachi, Huamanga, Ayacucho.

²⁸⁹ CVR. BDI-SM-P273, BDI-II-P649. Testimonio 202438 Ayacucho, octubre del 2002. Madre e hijo narra la desaparición de su esposo/padre en Tancayllo, Uranmarca, Chincheros, Apurímac

²⁹⁰ CVR. BDI-SM-P313, BDI-II-P926. Testimonio 100736 Lima, setiembre del 2002. El declarante estuvo en prisión en Chiclayo.

²⁹¹ CVR. Angélica Mendoza: «No voy a dejar de luchar hasta encontrar la Verdad», en: Foro Público Rompiendo el Silencio, 8 marzo 1992.

desagravio, y también que busca la libertad de aquellos hermanos que somos concientes que son inocentes y están presos todavía.²⁹²

Este, mi padre se, con la señora <>, no sé como así se conocen y conversan y entonces forman la Asociación de ANFASEP (?). Entonces ya eran ya buenos años ¿no?, (...) hacen las gestiones.²⁹³

Posteriormente pasó el tiempo y formamos esa asociación [...] Se formó una asociación a nivel nacional, en [...] fue, y ya habíamos estado haciendo trabajos con las señoras y un día decidí llegar y decidieron formalizar la institución, la asociación que habíamos formado personas de repente por agradecimiento, yo sentía algo de todo lo que se tenía que hacer y se había hecho y lo mucho por hacer. Me eligieron presidenta y en ese entonces la primera presidenta de las víctimas por terrorismo y de las últimas abusos de todas las zonas.²⁹⁴

hemos hecho chacra integral de club de madres de la organización de Incafa [...] nos ha organizado, primera organización que habido en club de madres...²⁹⁵

La experiencia de ANFASEP, «Asociación Nacional de Familiares Asesinados, Secuestrados y Desaparecidos» y el símbolo que representa la Señora Angélica Mendoza, da cuenta de estas respuestas creativas y de las estrategias, valor y fuerza que pusieron en la lucha por la defensa de sus derechos y la búsqueda de la verdad. ANFASEP, a lo largo de estos años albergó a muchos de los niños que quedaron en huérfanos, hijos de desaparecidos. «hemos albergado a más de trescientos ochenta y siete niños y hemos hecho crecer a esas criaturas. Les hemos dado educación.» (Mendoza)

1.4.4. La religiosidad como fuente de protección

La tradición cristiana de la población hizo que muchas personas recurrieran a su experiencia de fe, a sus prácticas religiosas como fuentes de protección, ayuda y también de sentido de aquello doloroso que estaban viviendo.

[...] decía "Dios dame fuerzas, fuerzas para seguir viviendo" [...] yo me quería morir y había mucha gente que pifiaba me insultaba.²⁹⁶

Hemos ido y vimos que lo amarran de su cuello, ... lo comienzan a jalonear , «porque lo van a matar! les dije "Qué delito ha hecho», pero usted Señor no lo vas a perdonar, lo que están haciendo a esta persona....¡ah! "que pasa" me dijo, "estas llorando" me dice, "no" le digo "por que voy a llorar", "no tengo que llorar, y total así agachando estaba orando, pidiendo al señor que me que me de fuerzas para poder resistir todos estos problemas que estoy viendo."²⁹⁷

²⁹² CVR. BDI-SM-P59, BDI-II-P696. Testimonio 100427 Lima, setiembre del 2002. El declarante narra su detención y encarcelamiento en San Pedro, Chulucanas, Piura.

²⁹³ CVR BDI-SM-P149, BDI-II-P833. Testimonio 200470 Lima, noviembre del 2002. El hermano del declarante desapareció en Huamanga, Ayacucho.

²⁹⁴ CVR BDI-SM-P61, BDI-II-P781 Testimonio 100490 Lima, setiembre del 2002. El esposo de la declarante fue asesinado en Ticrapo, Castrovirreyna, Huancavelica.

²⁹⁵ CVR BDI-I-P744. Entrevista en Profundidad a Comunera de Otica. , Junín, realizada en septiembre del 2002.

²⁹⁶ CVR. BDI-SM-P20, BDI-II-P730. Testimonio 100188 Lima, octubre del 2002. La declarante narra las torturas que sufrió al ser detenida en Huacho, Lima.

²⁹⁷ CVR. BDI-SM-P88, BDI-II-P660. Testimonio 425076 Huánuco, octubre del 2002. La declarante narra el asesinato de

En la religión las personas, nos cuentan, encontraron fortaleza para enfrentar el estado de temor y desesperanza. También constituyó estímulo para defender su vida y la de su familia, especialmente en estos años después de la violencia. «...entonces yo más bien doy gracias a dios hoy en día estoy junto con mis hijos, viendo a mis hijos, diosito me da fuerza para estar junto con mis hijos, para poder dar comer a mis hijos, para poder hacer estudiar a mis hijos». ²⁹⁸

En cambio, otras personas se refugiaron en la religión para evitar el dolor del recuerdo, esperar sólo la justicia divina, reforzando tendencias a la resignación a través de restarle importancia al dolor vivido en perspectiva de un sentido trascendental. Mecanismos psicológicos de negación se asocian a ello: «yo soy evangélica, religiosa y yo pongo a las manos del señor. Señorita, nada más me queda, Dios es el único que va hacer justicia. Él y sabrá cuándo, que día, qué hora, pero no, no pudo hacer nada». ²⁹⁹

[...] castigo, yo creo que lo puede merecer de Dios, porque solo Dios puede juzgarnos todo lo que hacemos en este mundo. Porque la palabra del Señor nos enseña nos dice "no juzgáis a nadie para no ser juzgados" y a eso nosotros nos basamos como cristianos a que Dios va juzgar ¿no? Dios va a hacer toda esta justicia por medio de las personas que están trabajando; que él juzgue que él vea todo estos problemas. ³⁰⁰

Por ser creyente en Dios no tengo resentimiento, sino sólo le entrego a él o sea nuestra alma está en manos de Dios, es solamente el cuerpo o la carne en este mundo terrenal lo que ha peleado pero está con Dios, por ello no me envidio Dios sabrá lo que hace [...] todos (su familia) pensamos así, somos creyentes en Dios. ³⁰¹

1.4.5 Recursos personales

Cada persona ha apelado dentro de sí a recursos que le permiten hacer frente a las consecuencias devastadoras de la violencia en sus vidas. La convicción de ser inocentes, la indignación frente a la injusticia, la defensa de sus derechos, de su dignidad y especialmente la protección de la vida de sus hijos y de su futuro han sido y son fuente de fortaleza, y de estímulo para pelear contra la adversidad. Proyectarse al mañana resulta una forma de aferrarse y luchar por la vida.

En los momentos de crisis cada uno se decía a sí mismo cómo comportarse. Los recuerdos positivos, las razones para no desfallecer, vinieron a su memoria en rescate de su dignidad, su

su hijo en Leoncio Prado, Huánuco

²⁹⁸ CVR. BDI-SM-P162, BDI-II-P631. Testimonio 400039 Huánuco, setiembre del 2002. La declarante narra la desaparición de su esposo en Tingo María, Huánuco

²⁹⁹ CVR. BDI-SM-P97, BDI-II-P795. Testimonio 430194 Huánuco, noviembre del 2002. La declarante narra el asesinato de sus familiares en Pomahuasi, Huanta Ayacucho.

³⁰⁰ CVR. BDI-SM-P97, BDI-II-P795. Testimonio 430194 Huánuco, noviembre del 2002. La declarante narra el asesinato de sus familiares en Pomahuasi, Huanta Ayacucho.

³⁰¹ CVR BDI-SM-P9, BDI-II-P761. Testimonio 200801 Ayacucho, octubre del 2002. El declarante narra el asesinato de sus padres en Chuschi, Cangallo, Ayacucho.

salud. Muchos se sintieron acompañados por el recuerdo de sus seres queridos, convirtiendo el dolor en fortaleza y fuente de sentido para recuperar su vida y apoyar a su familia.

[...] trato de seguir viviendo; de repente si tuve esa fuerza, esa fortaleza de vivir y de soportar todas las desgracias que hicieron conmigo fue porque simplemente pensaba en mis hijos, quería vivir para ellos, estar con ellos, darle lo que yo podía darles.³⁰²

[...] pero poco a poco me fui reponiendo y dije "yo no saco nada con deprimirme. Voy a tratar de luchar por mis hijos, sé que la convicción que tengo es ser inocente. Tengo que salir."³⁰³

Los hijos e hijas constituyen hoy para los padres o familiares la principal razón para su vida y su esfuerzo. Algunas personas, especialmente viudas desistieron del suicidio pensando en sus pequeños hijos.

Cuando yo recuerdo me da ganas de pensar ideas hasta de suicidarme, porque no hay plata, porque pobre mis hijos, ahorita están quedando sin educación, me duele. Hoy en día ya no es, una persona sin educación es como si fuera como un inválido. Entonces realmente yo tengo un presentimiento, pero muy cruelmente quiero hacer cualquiera cosa. Pero también pienso como voy a abandonar, siquiera al verme a mi mis hijas estarán todavía de alguna manera conformes, pero si voy a hacer estas cosas a ellos también les pondré en problemas. Por eso yo ahorita pienso salir para adelante, inclusive ahora, a través de la federación sigo luchando, sigo participando a través de las asambleas en todos los trabajos que hace a nivel organizativo, también sigo, porque a fin de buscar nuestra reivindicación, a fin de buscar una justicia real y una justicia social para poder salir de esta situación.³⁰⁴

he pensado dos veces (en el suicidio), pero mi fortaleza no me permite; mis hijos, mi familia, mi esposa, tengo que vivir para ellos y tengo que luchar. Yo sé que hay salidas, ahí estamos saliendo como sea, estamos batallando; felizmente no nos hace faltar para comer, gracias a mi familia, a mis suegros [...] Si no estuviéramos con ellos en qué terminaríamos; de repente mi familia estuviera desintegrado; yo de repente no sé cómo habría terminado, pero ha sido la suerte que tengo un suegro, una suegra ¿no? (...)³⁰⁵

Quienes sobrevivieron, y especialmente las viudas, han tenido que aprender nuevas tareas y en ese camino han desarrollado habilidades y desplegado recursos para seguir adelante y para «sacar adelante» a su familia. «[...] todos mis hijos son profesionales, estoy sacándoles. Yo también trabajo, me sacrifico por tenerlos a mis hijos, casi todos están saliendo ya profesionales.»³⁰⁶

1.5 BUSCANDO COMPRENDER

Uno de los elementos que hace traumática a una experiencia como la vivida es la ausencia de sentido. Quizá una de las razones de mayor desconcierto especialmente para los niños y niñas es el

³⁰² CVR. BDI-SM- P372, BDI-II-P971. Testimonio 100146 Lima, diciembre del 2002. ex detenido en Barranca, Lima.

³⁰³ CVR. BDI-SM-P23, BDI-II-P767. Testimonio 100444 Lima, setiembre del 2002. El declarante fue encarcelado en Piura.

³⁰⁴ CVR. BDI-SM P215, BDI-II-P872 Testimonio 510200 Sede Sur Andina, diciembre del 2002. El declarante es ex autoridad de Macamango, La Convención, Cuzco.

³⁰⁵ CVR. BDI-SM-P334, BDI-II-P944. Testimonio 100635 Lima, setiembre del 2002. EL declarante fue detenido y encarcelado en Huaura, Lima

³⁰⁶ CVR. BDI-SM-P237, BDI-II-P888. Testimonio 520121 Sicuani, octubre del 2002. La declarante narra la desaparición de su hijo en Pacopacuni, Carabaya, Puno

hecho que la muerte llega en manos de otros seres humanos. Hombres asesinando hombres. En el momento del impacto de un hecho violento, la pregunta desesperada que indaga ¿por qué?, es expresión de la imposibilidad de aceptar tal suceso. Pero transcurrido un tiempo el lamento se hace pregunta que espera, que busca respuesta. Su ausencia genera, además de incertidumbre, vacío. Muchas de las personas que nos dieron sus testimonios no encuentran aún explicaciones para lo vivido lo cual influye en su capacidad para enfrentar los efectos de los hechos en la actualidad.

Pero no hay solución ¿qué voy a hacer?, ¿hasta dónde vamos a luchar? [...] la gente también no quiere saber nada conmigo. Yo no puedo hacer nada en mi persona, estoy jodido [...] ¿A dónde voy a [...]?, qué voy a hacer.³⁰⁷

[...] yo era la espectadora de todo lo que estaba pasando por ratos veía mi realidad y por ratos no y en ese momento sólo pensaba, [llanto] ¿por qué a mi? ¿qué había hecho yo para merecer esto? y que mis hijos no iban a conocer a su padre [...]³⁰⁸

La gran mayoría de las personas que ha sufrido por la violencia ha estado expuesta todo este tiempo a mensajes contradictorios, imposibles de ser procesados sin cuestionar el equilibrio psicológico. La negación de muchos hechos por parte de las autoridades, el desconocimiento de su responsabilidad, el ocultamiento de los culpables, la impunidad que pretendió callar y olvidar todo como si no hubiera ocurrido, el desinterés y desconocimiento de lo que vivieron y viven hasta hoy, por parte del resto de la población, entra en contradicción desconcertante con la certeza y contundencia de sus heridas, con la intensidad de su llanto, de su indignación. A miles de personas, la sociedad, las instituciones, el Estado les ha negado la primera palabra de consuelo que es el reconocimiento de su dolor, de sus pérdidas.

Al no encontrar explicaciones a su sufrimiento crean algunas buscando consuelo, pero sobre todo protección contra el vacío del silencio. Haber podido dar su testimonio, haberse sentido escuchados, escuchadas, les permitió hilar algunos hechos que habían permanecido ocultos en la memoria o encerrados en el silencio. También les permitió integrar sus emociones con lo narrado.

Resultó desconcertante y hasta ahora, no saber quién fue quién. Los rostros encapuchados, los disfraces para confundir a la población, el recurso a los mismos métodos, entre otras cosas, resultaron fuente de incertidumbre y confusión. Ante el ataque externo, como ocurre ante la emergencia de contenidos amenazantes que vienen del mundo interno, las personas buscamos deshacernos de la amenaza y para ello recurrimos a proyectarla y depositarlo en otro. Así, reconocer el rostro de quien nos agrede resulta imprescindible para orientar hacia él los sentimientos de rabia, odio entre otros. Cuanto más ajenos, distantes, diferentes los que nos atacan menos desestabilizadora la experiencia, en cambio cuanto más cercano, familiar, parecido a nosotros más amenazante, desconcertante y desestabilizador. Para explicarse la violencia, la

³⁰⁷ CVR BDI-SM-P238, BDI-II-P889 Testimonio 520388 Sicuani, octubre del 2002. EL declarante sufrió torturas y fue encarcelado en San Juandel Oro , Sandia, Puno.

³⁰⁸ CVR BDI-SM-P329, BDI-II-P939 Testimonio 100583 Lima, setiembre del 2002. La declarante narra el asesinato de

población llamó «demonios» a los agresores, los vio como seres viniendo de «lejos». Incluso algunas autoridades locales y nacionales recurrieron a la idea de que era «importada» del extranjero. Formas de sacar fuera de nosotros la amenaza. Grande fue el desconcierto de ver los rostros agresores parecidos, iguales a uno mismo, a cualquiera de nosotros, miembros de la comunidad. De modo que el desconcierto no sólo es tal, es también defensa y al mismo tiempo expresión de la posibilidad de reconocerse a sí mismo en el agresor, de identificar rasgos, sentires compartidos, estilos de relación comunes.

Así como es necesario el reconocimiento de la responsabilidad que nos toca en el surgimiento de la violencia, es también urgente reconocer sus huellas en la convivencia social, en el sentido común, en nuestras relaciones interpersonales, en los métodos de hacer política, incluso en las expectativas de reparación y sanación.

La tarea de comprender para prevenir, de reparar para sanar, no puede ser posible sin el concurso de la sociedad y sus instituciones. Se hace necesario, imprescindible, un proceso de elaboración que permita integrar lo vivido, pensarlo, contextualizarlo, interpretarlo. El sentido común, la información oficial, la opinión de la gente, etc., son herramientas que pueden colaborar en la recuperación de las personas tras la catástrofe que significó la violencia. Para poder articular una defensa, para no sumirse en la pasividad del ser sólo víctima, los seres humanos necesitamos de nuestra capacidad de percibir, pensar, saber. La violencia desde distintos sectores amenazó, atacó, esas posibilidades. El miedo cerró las bocas, clausuró la palabra, dificultó el pensar. Aún ahora es difícil pensar sobre lo sucedido.

La capacidad de saber y conocer fue especialmente blanco de ataques durante el tiempo de la violencia. Saber se hizo peligroso en varios sentidos. Quienes indagaban, averiguaban eran objeto de sospecha, de amenaza: «nada más iba por un ratito no mas, ya no quería estar ahí ya, tenía miedo yo misma, por que me decían te puede pasar cualquier cosa porque mucho estás averiguando tú, me decían.»³⁰⁹

Los primeros pobladores de comunidades que convocó y adoctrinó El PCP-SL fueron los maestros y los jóvenes ilustrados de la población. Las escuelas fueron base del partido, centros de entrenamiento en las comunidades tomadas. En las ciudades, universidades y otros centros de estudio, fueron objetivo importante. A través de la escuela, del mundo del conocimiento y el aprendizaje se escabulleron hasta la mente de muchos. Los jóvenes, estudiantes fueron capturados, con conciencia o sin ella, con voluntad o sin ella. Más tarde se hicieron objeto de persecución de las Fuerzas del Orden. En ocasiones bastó ser joven estudiante, universitario para ser sospechoso de subversivo.

su esposo en un atentado en la ciudad de Lima.

³⁰⁹ CVR. Testimonio 400050. La declarante narra sobre la detención y desaparición de su hermano, su primo y su conviviente, ocurrida el 26 de abril de 1991 en Aguaytía, Padre Abad, Ucayali, perpetrada por efectivos de la Marina.

Resulta significativo que en los momentos iniciales de la violencia que vivimos fueran muertos periodistas, encargados de recoger y transmitir información, mediadores entre los hechos y el conocimiento. No nos hemos preguntado aún suficientemente qué significado tuvo eso en la forma posterior de acercarse a la realidad de la violencia, a la noticia.

Por otro lado, las prohibiciones a hablar, la distorsión de la información propiciada por ambos grupos enfrentados, entre otras cosas hizo que resultara casi imposible saber qué ocurría, dónde. Todo esto con el concurso de una parte de la subjetividad de las personas, del deseo de no saber, del temor a saber, producto de medidas psicológicas defensivas para mantener lejos sentimientos de pena, vergüenza, culpa. Aunque muchos quieren y necesitan saber, hay quienes preferirían por varios motivos que todo quedara en el olvido, sin indagar. No sólo perpetradores, sino sobre todo quienes no pueden aceptar y reconocer su responsabilidad.

Pero además del desconocimiento intencional, hay en todos una parte no necesariamente conciente que se resiste a saber, a conocer y a entender lo que pasó. Las propias víctimas, a lo largo de estos años construyeron sus explicaciones a lo sucedido; modificarlas resultaría amenazante del «equilibrio» relativo o a veces frágil que han conseguido. Abrir paso a la verdad siempre es difícil, hacerle un espacio en nuestra mente y dejarnos modificar por ella lo es más. En cada persona se despliega una batalla permanente entre la necesidad de saber y el temor a lo que ese saber traerá y modificará.

El no saber, la ignorancia, fue también un recurso defensivo, no sólo frente a la muerte, sino también frente a la sospecha y a la posible acusación y castigo. Todavía lo es, y en su expresión más preocupante la encontramos en instituciones y líderes del país que con distintos argumentos del orden de la «desinformación» o del «no sabía» eluden la responsabilidad. Así también se puede entender por qué muchos comuneros dicen a los foráneos no saber, ocultan su ligazón con el PCP-SL. El recurso de la gente más pobre y marginada, a la ignorancia como coartada, tiene sin duda raíces en la relaciones de opresión. Aparecer ante los poderosos como desconocedores e ignorantes es al mismo tiempo una estrategia defensiva como la sumisión misma. En ese acto ellos mismos desvalorizan su conocimiento y niegan una parte de sí. Pero también eluden su responsabilidad.

Para integrar a la historia de cada quien y del país en su conjunto la violencia vivida, se hace necesario asumir la responsabilidad de saber. Es tarea colectiva, pero especialmente de los dirigentes de la sociedad crear las bases para que la verdad y el reconocimiento de la propia responsabilidad, individual, comunitaria, institucional sean posibles.

APÉNDICE 1

ANÁLISIS CUANTITATIVO SECUELAS PSICOSOCIALES

Para el análisis de la información sobre los efectos de la violencia en la salud mental, se realizó una exploración para formular hipótesis seleccionando una muestra de testimonios que fue codificada y analizada. Se analizaron cuatrocientos uno testimonios recogidos por los equipos de entrevistadores de las cinco oficinas regionales de la Comisión del Verdad y Reconciliación.

La entrevista no estuvo diseñada para indagar principalmente sobre el tema de salud mental, estuvieron dirigidas más bien a recavar información sobre los hechos que los declarantes reportaban. La información sobre salud mental se ha recabado principalmente de dos momentos del testimonio: uno cuando la persona narra los hechos violentos, menciona cómo se sintió **en el momento**, describiendo cuáles fueron sus reacciones y las de sus familiares y dos cuando hace referencia a cómo han quedado **luego del hecho** (el declarante y sus familiares). En algunos casos, esta información surge a partir de preguntas directas de los entrevistadores sobre cómo se encuentra el declarante y su familia luego del hecho, ó sobre cómo el hecho los ha afectado, sin embargo estas preguntas no se hicieron en todas las entrevistas.

Estos datos nos permitieron plantear algunas hipótesis para organizar la sistematización del impacto del conflicto armado interno; para poder comprender cómo las personas están percibiendo los efectos de la violencia en su salud mental y cómo estas interfieren en su vida diaria. La mayoría de las personas afectadas no han tenido la oportunidad de acceder a espacios que les permitan de alguna manera «procesar lo vivido», si bien es cierto identifican el malestar y lo relacionan con los hechos vividos, muchos aún no han recibido apoyo.

Pese a la falta de servicios de salud mental en el país, que conlleva a una desinformación por parte de la población sobre el tipo de atención y ayuda que pueden recibir en este tipo de servicios, el 11 % de los testimonios analizados registran solicitudes expresas para recibir soporte psicológico para responder a los efectos dejados por la violencia política.

Principales hechos reportados

Cada testimonio aporta la vivencia durante el conflicto armado interno de una o mas personas. Los y las declarantes reportan hechos ocurridos en su comunidad, a miembros de su familia o a ellos mismos. Si bien es cierto se identificaron en cada testimonio el o los hechos más relevantes

descritos por el declarante, se ha considerado más de un tipo de hecho en la mayoría de los casos.¹ Cada hecho puede implicar una relación diferente entre el declarante con la víctima (puede ser que se trate del declarante mismo, o que sea su esposo/a, padre, hermano/a). Conocer este dato nos da una idea de la cercanía de los declarantes con el hecho. Para la descripción de estos datos, trataremos los hechos por separado e incluiremos comentarios sobre la relación del declarante con la víctima.

Los hechos mencionados con mayor frecuencia en los testimonios analizados son los que hacen referencia a la pérdida de familiares, ya sea por asesinato ó desaparición. Estos casos han sido reportados en su mayoría por los cónyuges, siendo la mayoría viudas las que fueron a brindar su testimonio.

En estos testimonios un 18.70 % de los declarantes reportan **desapariciones**, el 50 % de ellas eran de cónyuges de los declarantes. Cabe destacar que la mayoría de las desapariciones fueron reportadas por las esposas de las víctimas.

Con respecto a **asesinatos**, se presenta una figura similar. Los declarantes reportaron este tipo de hecho alcanzando un 34.16 % de los casos, siendo los cónyuges quienes lo hicieron con mayor frecuencia, la mayoría de ellas las viudas.

La matanza colectiva, es en la mayoría de los casos reportada por los cónyuges o por los hijos e hijas de la víctima.

Estas cifras nos muestran cómo la violencia afectó la estructura familiar, atacando principalmente a los adultos, principalmente a los varones, dejando a las viudas y huérfanos desprotegidos, desamparados.

En el caso de **tortura**, hay un 21.19 % de casos reportados, siendo un 77 % de ellos reportados por la persona que los sufrió directamente. De la muestra de testimonios analizados por la Unidad de Salud Mental de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, un 15.5% (62 casos) corresponde a declarantes que fueron víctimas directas de torturas o maltratos físicos. Este grupo está conformado en un 80% por testimoniante varones y en un 20% por declarantes mujeres. En el caso de **violencia sexual**, 65.21 % de los casos reportados han sido narrados por la persona directamente afectada, siendo la mayoría de ellas mujeres. El 77.33 % de casos es de mujeres, mientras que el 26.6% corresponde a varones.

Con respecto de los **secuestros**, se identificó este hecho en un 53% de los casos narrados por la persona que sufrió el secuestro.

¹ Esto las personas quiere decir que tenemos que tener en cuenta al momento del análisis de los resultados que los efectos reportados por se deben al conjunto de hechos sufridos, que no podemos separar efectos por hechos, pues es la misma persona la que tenido todas las vivencias, las ha enfrentado y reporta sus efectos.

Las violaciones de derechos ocurridas en el contexto de **encarcelamientos y detenciones** (16%), son en su mayoría narrados por las personas directamente afectadas. 17.9 % de las personas que reportan haber sido detenidas ó encarceladas manifiestan haber sido víctimas de violencia sexual, entendida esta como violación sexual. Sabemos de muchas más y de la dificultada para hablar de ello. La detención se convirtió pues en una forma de atemorizar a la población, pues no sólo significaba la restricción de la libertad personal, durante la detención se podía ser víctima de maltratos, tortura los cuales eran difíciles de reportar o denunciar pues no existían autoridades a las que acudir.

Por otro lado, algunas personas reportaron que tuvieron que dejar sus hogares como consecuencia de la violencia. El **desplazamiento** fue identificado en un 18 % de los testimonios analizados, casi todos reportados por la persona desplazada.

En los casos analizados, encontramos 1.74 % de personas que reportan efectos ligados a **discapacidad física** como producto del conflicto armado interno, siendo la mayoría de ellos narrado por la persona que sufre actualmente las lesiones.

Presuntos responsables

Además del tipo de vulneraciones, en los testimonios se señalan a los presuntos responsables de estos. El 42.9% de los testimonios señala como agresor a las FFAA, 51.4% a Sendero Luminoso, el 2% al MRTA, y otro 2% a las rondas parte de las Rondas Campesinas. En algunos casos (6.2%) los testimoniantes no pueden hasta la actualidad identificar a los agresores, lo que nos muestra por un lado la situación de confusión que se vivía durante la época de la violencia, y por otro la incertidumbre por la que han tenido que pasar muchas personas al no saber ni siquiera de quién es que recibieron las agresiones.

Otro dato que nos pareció interesante de rescatar es el hecho que hay un sector de la población que reporta agresiones tanto de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, como de Sendero Luminoso o el MRTA, lo cual se relaciona con la sensación de estar entre bandos que se peleaban.

El impacto y los efectos

Más de la mitad de los entrevistados (53.3%) mencionan espontáneamente al **miedo** como uno de los sentimientos presentes al momento de ocurridas las violaciones, convirtiéndose así en la reacción más frecuente durante los hechos de violencia. Su carácter generalizado durante los años del conflicto se evidencia además en el 44% de entrevistados que lo califican como una experiencia

colectiva que afectó al conjunto de la comunidad. De esta manera, también en el ámbito social y colectivo, el miedo se ubica como el sentimiento más común durante este periodo.

Cuando se trata de describir la vivencia de las comunidades durante los años del conflicto armado, las referencias a estados sostenidos de **vigilancia** y temor ante la posibilidad de nuevos ataques alcanzan un 16.2%. El 21.3% de la muestra analizada señala haber pasado por condiciones extremas para salvar su vida y la de sus familiares.

Un 21.6% de los declarantes refiere haberse sentido **en medio de dos bandos** y sin posibilidad de defensa.

El 33.3%, es decir, una de cada tres personas, relató o recordó la muerte o huida de **líderes** de la comunidad, ya sea profesores, presidentes de sus comunidades, miembros de las rondas campesinas, de organizaciones políticas, etc.

Por otro lado, los testimonios señalan fuertes **conflictos** de relación al interior de cada comunidad o entre comunidades. En los testimonios analizados el 10% de las personas se han referido a estos conflictos.

Las personas cuyas comunidades fueron objeto de incursión violenta, **arrasamiento y masacre**, experimentaron sentimientos de desamparo (38.2%), tristeza (32.4%) entre otros. El sentimiento de ruptura del proyecto de vida fue intenso, alcanzando un 38.2%. Por otro lado, las conductas de evasión alcanzan en este grupo un 20.6%, son intentos de seguir adelante a pesar del horror vivido que sin embargo no resultan del todo eficaces pues un 14.7% de este grupo de personas refiere que ante un estímulo vuelve a vivir y a recordar lo sucedido. Así mismo, un 8.8% refiere sentimientos de desconfianza especialmente dirigidos hacia las instituciones del Estado.

Pese al miedo y la desconfianza encontramos que un 31.3 % de los hombres y 26.4 % de las mujeres de los testimonios que hemos analizado inició un trámite legal.

Ante los ataques, las comunidades se defendieron usando diversos **recursos**. El 20.6% de la muestra analizada, da cuenta de las nuevas organizaciones sociales que se crearon a raíz de la violencia. Al mismo tiempo, los testimonios analizados dan cuenta de actos de solidaridad espontánea. El 24.7%, es decir, uno de cada cuatro personas refiere que participó en la defensa o soporte de miembros de su comunidad.

Los testimonios analizados dan cuenta de un grado de **tristeza** muy profunda, casi la mitad de los testificantes (46.2%) ha comentado sobre la tristeza que aún permanece en sus vidas.

Un 20.8% de **viudas** han señalado sentir resentimiento u odio, abiertamente por lo que les ha pasado. Sin embargo dada la dificultad para expresar ese sentimiento hemos de suponer que son más las mujeres que lo comparten. El 34.7% de las viudas expresa que su proyecto personal ha sido bloqueado o roto, es decir tres de cada diez mujeres, sintieron que su vida se había truncado con la

muerte de su esposo. Un 43.6% es decir, casi la mitad de las mujeres se siente desamparada. Muchas viudas no han tenido la oportunidad de poder expresar abiertamente sus sentimientos dolorosos. El 28.7% de ellas lo señala. Muchas han encontrado otras formas de expresar su dolor a través del cuerpo: El 22.8% de las viudas señala que sufren de dolores de cabeza, expresando así la presión y preocupación que ha caído sobre ellas, acompañado por ideas y sentimientos persecutorios en 13.9% de ellas. 8.9 % reportan problemas para dormir.

El análisis del contenido de los testimonios de quienes manifestaron haber sido víctimas directas de **violación sexual** convertido en frecuencias, revela que durante la experiencia misma de abuso o durante el período en que este fue cometido, los sentimientos más comunes fueron: Miedo intenso (93.3%), sensación de humillación (66.7%), desesperanza y resignación (46.7%), sensación de desamparo (46.7%), desconcierto e incapacidad para responder a la agresión (40%) y desesperación (40%). Entre las secuelas o efectos posteriores a la violación sexual reportados, los más frecuentes son los sentimientos de abandono o desamparo (40.7%) y la sensación de haber visto truncado su proyecto de vida y su proyección hacia el futuro (40%)

El análisis de los testimonios de quienes sufrieron **tortura** revela que las secuelas o efectos posteriores más comúnmente asociados a la experiencia de tortura son las pesadillas, los síntomas de ansiedad como la sudoración de las manos y la aparición de malestares físicos o enfermedades vinculadas por los declarantes a los maltratos sufridos.

Las referencias explícitas a sentimientos de **humillación**, desprecio o privación de la condición de seres humanos durante los hechos de violencia -como el ser «tratados como animales»- se encuentran presentes en el 16% de los testimonios analizados por la Unidad de Salud Mental. Son especialmente los varones y las víctimas del accionar de las Fuerzas Armadas quienes las mencionan espontáneamente. Los análisis realizados la revelan además como una vivencia especialmente intensa entre las víctimas de crímenes y violaciones a los derechos humanos en los cuales los afectados y sus familiares se encuentran a merced de los sus victimarios como en las torturas, la violencia sexual, los secuestros y las detenciones.

De acuerdo al estudio cuantitativo, 26.1% de las víctimas de cárcel afirman haber recibido ayuda de **redes de soporte social**; 24.2% en el caso de víctimas de tortura; 16.7% en el caso de familiares desaparecidos; 16.1% en el caso de huérfanos; y 15.8% en el caso de viudas.

APÉNDICE 2 EL PROCESO DE EXHUMACIÓN DE FOSAS

El proceso de Exhumación de Fosas iniciado por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, fue complejo, se realizaron tres exhumaciones en las localidades de Chuschi, Totos y Lucanamarca en Ayacucho. Desde la Unidad de Salud Mental se elaboró una propuesta de intervención para cada una de ellas.

La propuesta estaba centrada principalmente en el acompañamiento a los familiares y a las comunidades concernidas, ello implicó la consideración de un proceso de acompañamiento antes de la exhumación, durante y posteriormente una intervención post exhumación, de tipo comunitaria.

La primera exhumación tuvo características muy particulares, que permitieron identificar a los restos fácilmente, lo mismo no ocurriría en la segunda experiencia donde esta tarea fue muy frustrante en ese sentido y en la tercera, si se pudo hacer ya que los mismos pobladores habían enterrado a sus familiares con mucha prisa y sin poder cumplir con los ritos funerarios acostumbrados, por el temor y el miedo.

Uno de los temas más delicados del proceso fue el trabajo de las expectativas de la población frente al mismo, a propósito de la demanda de verdad y la gran necesidad de reconocer, recuperar los restos de sus familiares.

El caso de Totos resultó complejo por el hecho de que las fosas excavadas en Sanccaypata se hallaban removidas/perturbadas por la acción de animales y factores climáticos, por lo cual se hallaron menos esqueletos de los esperados: solamente 3 completos y fragmentos de otros dos, de los 15 cuerpos buscados, con el consiguiente desconsuelo de varios familiares. Esto hizo que, a pesar de la coincidencia del hecho investigado con la información del testigo presencial, los familiares pensaran que se había excavado en el lugar equivocado, lo que motivó varias reuniones con ellos para tratar de explicar por qué se pensaba que era el lugar correcto. Finalmente, en el laboratorio, se identificó positivamente uno de los cuerpos y otros dos serán sometidos a análisis genéticos. En relación con el cuerpo identificado, no fue recibido por sus familiares, por lo que se decidió dejarlo para análisis genético junto a los otros dos cuerpos completos. A ello se suma el hallazgo de restos de vestimenta y casquillos de proyectil de arma de fuego, lo que a criterio de la investigación coincide con las versiones testimoniales.¹

La mayoría de fosas han sido manipuladas por los familiares buscando desesperadamente a sus familiares. Ellos hablaron de sus vidas y sufrimiento en la búsqueda de sus seres queridos; hablándonos con una esperanza que con el pasar de los años no ha muerto. Al lugar de la exhumación se acercaron no solo los familiares de las personas que presuntamente se encontraban en la fosa sino también muchos familiares que sabían que sus familiares habían sido llevados a otros lugares y que al escuchar que se realizaría la exhumación

¹ CVR Informe de la misión conjunta realizada en Perú por el equipo argentino de antropología forense, la fundación de antropología forense de Guatemala e Isabel Reveco (Chile)

se acercaron con la esperanza de que sus peticiones de exhumación fuesen aceptadas. Las explicaciones acerca del procedimiento para llevar a cabo una exhumación de fosas eran difícilmente entendidas. Permanecieron en muchos casos hasta el final, insistiendo en la necesidad de esclarecer su pérdida.

Hablaron del impacto que ha tenido en ellos la muerte o desaparición del familiar. De las repercusiones en sus vidas, de las secuelas. Del dolor asociado a tanto tiempo de silencio, de lo difícil que será confiar en las instituciones. Uno de los comuneros expresó su temor frente a la venganza.

[...] ¿qué pasará de acá a unos años, si hay un cambio de gobierno, tienen miedo a que las autoridades decidan vengarse de aquellos que hablaron?²

El Ritual Funerario, fue muy importante en el proceso, para él las viudas se vistieron de negro, organizaron todo de acuerdo a las costumbres de las comunidades andinas y se pudo rescatar el carácter y el efecto simbólico que de ello se deriva. Expresaron su tranquilidad por haber podido velar y enterrar a sus familiares.

Son muchos más los que aún esperan, el dolor sigue presente en ellos. Expresaron su necesidad de encontrar a sus familiares de obtener justicia y reconocimiento para así poder desenterrarse de la impunidad y el olvido. No sienten que el perdón sea posible si no se dan estas condiciones.

El reconocimiento de las osamentas

El proceso natural de conocer a las personas es a partir de su rostro y de su presencia física, EXTERNA, claro, además de su expresión general, y de sus rasgos y expresiones particulares como su mirada, su sonrisa, además de las características que percibimos de su psiquismo. Aún cuando nos despedimos de un difunto lo vemos sin vida, cambiado pero, desde su exterior.

Cuando participamos de una exhumación conocemos a las personas POR SUS RESTOS INTERNOS —por sus huesos en este caso— que en otras condiciones nunca vemos, que pueden estar, o no, entremezclados con ropas.³

Al hallarse frente a los restos los llantos y la congoja eran inevitables. El reconocimiento de los restos fue distinto en los tres procesos. En Chuschi sólo se presentaron las ropas. Por cada persona exhumada entraba un familiar, máximo dos como, por ejemplo, si se trataba de una viuda que pedía ser acompañada. Junto con ellos estaba un Representante de la Defensoría y la Psicóloga de la CVR. Los familiares pudieron cumplir con la diligencia y al encontrar las ropas de su familiar tenían mucha seguridad en señalar que sí eran. Una señora dijo al salir: «Te fuiste por tanto tiempo para ahora volver y pronto volverte a ir». El dolor fue expresado por las viudas y los hijos. Una de las viudas le hablaba y decía «Tu fuiste bueno, con el esposo que tengo

² CVR. Notas de Campo. Exhumación de Fosas, Totos Agosto 2002

³ CVR. «¿Cómo sería vivo?». Unidad de Salud Mental, Taller Nacional CAPS-CVR, Lima, 28-29 de Junio del 2002

ahora ya no es lo mismo». Otra de ellas en un llanto inconsolable le cantaba el San Gregorio mientras su hija de 17 años se reencontraba con los restos de un padre a quien solo había visto de muy pequeña y de quien lo que más recordaba era la ausencia.

Quizás este momento de reencuentro entre un familiar que ha esperado por tantos años encontrar a su ser querido y la ropa fue el más conmovedor para todos los presentes: familiares, equipo forense, psicólogos.

No es él, no están

Los familiares de las personas cuyos restos no fueron encontrados se mostraron muy mortificados y resultaba evidente la necesidad de contar con tiempo para poder trabajar con más profundidad este tema. Antes de pasar a reconocer los restos ellos pidieron tener una reunión a solas y en ella decidieron no aceptarlos. La esposa de uno de los restos identificados no reconoció los restos como los de su esposo, argumentó que no le correspondían, pues él no *chacchaba* coca y la dentadura del cráneo que le presentaron mostraba signos de que haberlo hecho. En otros espacios expresó que era decisión de la comunidad y que ella no podía reconocer a su esposo.

Ellos no comprendían lo que sucedía y siguieron insistiendo para que la búsqueda continúe: «¿por qué si hay presupuesto para 15 han dejado de buscar?». Los peritos explicaban las posibles causas, pero más allá de eso la duda se hacía explícita y la sospecha de que se había cavado en el lugar equivocado: «no es allí es más allá», «hemos visto la ropa», «atrás de esa loma están». Ellos decían saber cuál era el lugar correcto y expresaban su impotencia y sus ganas de encontrar ya los restos de sus familiares: «Queremos que se nos de permiso, con nuestras propias manos vamos a excavar». Saben dónde están, igual es ilegal desenterrar.

[...] vamos a esperar a Diciembre que salgan los resultados de las pruebas de ADN y si sale cierto recién aceptaremos que son nuestros familiares sino no vamos aceptar, porque nosotros no más podemos equivocarnos, acaso ellos no se pueden equivocar? si ya el testigo esta diciendo donde es, ahora si tranquilo esta hablando, y nosotros estamos viendo como allí encima (parece que el día 25 de septiembre el testigo regresó a la fosa a las 4.00 AM con otros familiares y cavó unos centímetros), están apareciendo los huesos y también esta la chompa que le ha tejido la señora a su esposo y que igualito tiene su hijo, ella les puede enseñar para que no se desconfien, allí se esta viendo la ropa que solo usaba la gente de Quispillacta, porque al fiscal mismo le hemos enseñado y ha dicho a ver donde está la otra fosa y nada ha hecho, en el librito (manual de la CVR) dice que una vez que le avisamos al fiscal él tiene que poner custodia de la fosa y ese día (28 de agosto) le hemos enseñado la fosa que se esta viendo y no ha puesto custodia, igualito no más ha dejado, él mismo no está cumpliendo la ley.⁴

Así se expresó un poblador en una visita que se hiciera semanas después de la exhumación. Evidentemente están en espera y necesitan tener una respuesta. Necesitan saber si son o no aquellos sus familiares y darles por fin sepultura.

⁴ CVR Nota de Campo Proceso Post - Exhumación Totos.

Entre los familiares están presentes los hijos, jóvenes que eran pequeños cuando sus padres desaparecieron y tienen poco recuerdo de ellos.

[...] los niños estaban tristes yo les decía ya va a regresar, a otras personas las veían y decían ahí viene mi papá. Mi hijo decía primero que venga mi papá para comer [...] mis hijos han crecido tristes sin su papá.⁵

Muchos de ellos también fueron testigos directos e indirectos de la violencia y sienten también el impacto en ellos y en sus familias. Han crecido muchas veces sin conocer a uno de sus padres, han sentido la ausencia, han idealizado su presencia. También están las viudas que durante muchos años han vivido sin tener quien las escuche, sin poder encontrar a sus familiares o sabiendo que están enterrados en una fosa y sin poder darles sepultura, mujeres que han tenido que seguir trabajando a pesar de su dolor porque se convirtieron de pronto en las únicas responsables de su hogar y de sus hijos. Tuvieron que postergar las búsquedas porque necesitaban seguir viviendo o porque las autoridades no se los permitían pero ahora después de casi tal vez veinte años y con las fuerzas que aún les quedan están dispuestas a seguir buscando, a encontrar a sus familiares y a tener la certeza de si están muertos o si pueden seguir con la esperanza de encontrarlos vivos. Una señora nos cuenta: «yo lo seguí acá a Totos con mis dos hijitos... me dijeron terruca estás siguiendo a tu esposo terruco».⁶ Tuvo que dejar su búsqueda por el miedo a que le hagan algo a ella y que sus hijos queden solos. Ahora casi 20 años después ella y su hijo han viajado desde Tuco-Quispillacta para seguir la búsqueda: «yo seguiré buscando porque no lo puedo dejar a mi esposo, ahora si puedo buscar».

⁵ Nota de Campo. Totos, Ayacucho, Agosto 2003. Exhumación de Totos. Mujer. 50 años. Esposa. Cuchuquesera.

⁶Totos, Ayacucho, Agosto 2003. Exhumación de Totos. Mujer. 58 años. Esposa. Tuco

CAPÍTULO 2

SECUELAS SOCIOPOLÍTICAS

En las páginas siguientes presentamos un análisis de las secuelas de la violencia en el campo sociopolítico, es decir, de los efectos perniciosos que el conflicto armado interno ha generado en las formas de relación e interacción social entre los miembros de las comunidades afectadas, así como en el deterioro de sus instituciones de representación política.

Ante la presencia de los grupos en conflicto y su pretensión de controlar los espacios comunitarios –a través del miedo y la imposición de nuevas formas de organización–, muchos pobladores se vieron obligados a abandonar sus pueblos, dando lugar al fenómeno de desplazamiento. De este fenómeno daremos cuenta en primer término. Él es fundamental en la medida en que sintetiza la destrucción de la organización comunitaria producida por el conflicto armado en el Perú. Resume e incorpora todos los planos desde los que analizamos el tema de las secuelas de la violencia: el psicosocial, el sociopolítico y el económico. Enseguida desarrollamos el significado del quiebre del sistema social y ciudadano por la imposición de autoridades ilegítimas después del asesinato o la desaparición de los líderes naturales. El descabezamiento de las autoridades alcanzó niveles de catástrofe política y organizativa, y posibilitó el fortalecimiento de formas efímeras de autoritarismo. Finalmente, señalamos las acciones más importantes que la sociedad civil ha realizado para enfrentar el accionar de la violencia subversiva y estatal.

2.1. DESTRUCCIÓN Y DEBILITAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Son múltiples los efectos de la violencia derivados del conflicto armado. Entre ellos están la descapitalización de la economía campesina y comunera, la destrucción de las bases productivas y la desarticulación de los circuitos mercantiles, así como la destrucción de la infraestructura pública y la severa restricción del acceso a los servicios estatales y comunales. A esto se deben añadir distintas formas de pérdida de derechos civiles, políticos y culturales por parte de un importante porcentaje de la ciudadanía, debido a la declaración de zonas de emergencia y a la promulgación de

leyes y normas de excepción atentatorias contra tales derechos.

En esta parte desarrollamos cómo el impacto del conflicto armado interno se tradujo en destrucción y debilitamiento de toda forma de organización social y de las formas de representación local. Las expresiones más visibles de estos hechos son: el desplazamiento de personas y grupos hacia zonas distantes de sus lugares de origen; las formas anárquicas y desorganizadas de vida, donde la anomia domina el contexto; y, finalmente, la exacerbación de conflictos locales ancestrales sin posibilidad de ser controlados internamente y de ser usados para fines diferentes, añadiendo más dificultad al equilibrio local.

2.1.1. Dispersión y fragmentación: el desplazamiento

Familias, e incluso comunidades enteras, salieron de los lugares en que habitaban para buscar espacios menos hostiles. Este fenómeno tuvo un carácter masivo y extendido, sobre todo en el campo. Los pequeños poblados afectados por el conflicto armado quedaron vacíos. En los miles de testimonios recogidos por la CVR, el fenómeno aparece con claridad como una respuesta –muchas veces desesperada y no planificada– ante amenazas, reclutamientos forzados, asesinato de los familiares, matanzas o devastación de comunidades. Su nivel de impacto en la vida comunal se refleja en las palabras recogidas en los testimonios y utilizadas para describir a los poblados tras los desplazamientos: «desolado», «vacío», «deshabitado», «silencioso», «tierra de nadie», «solitario». La violencia intensa e indiscriminada de los distintos bandos en conflicto atacó directamente a todos y cada uno de los pobladores convirtiéndolos en víctimas o testigos de violaciones de los derechos de las personas y comunidades. Un testimoniante, por ejemplo, señala: «Cuando no les hacíamos caso es que nos amenazaban con matar y si nosotros hubiéramos seguido ahí nomás fijo nos hubiera matado, si no hubiéramos escapado al cerro a vivir. En el cerro es lo que vivíamos, dejando nuestras cosas. No hemos llevado nada, ni nuestros animales, más que nada por nuestra vida es lo que principalmente nos hacíamos alejar.»¹

La huida del lugar de origen como una búsqueda de protección y seguridad desestructuró las diversas instituciones sociales construidas a lo largo del tiempo. En algunos casos las familias volverían al desaparecer la amenaza. Sin embargo, en otros casos, tal huida era un camino incierto y sin retorno.

El impacto del desplazamiento tuvo un carácter desintegrador. El espacio social se convertía en un lugar silencioso y las tierras o las casas eran finalmente de nadie. «Con lo de Sendero ya la gente, el que menos, se iba. Huanta prácticamente estaba casi desolado.»² El orden social se trastocó a tal punto que lugares habitualmente seguros, como la casa, el local comunal, la escuela y la capilla, se hicieron peligrosos.

¹ CVR. Testimonio 301060.

² CVR. Testimonio 200711.

La desestructuración de la comunidad se inició con la partida de adolescentes y jóvenes, objetivos predilectos de los reclutamientos forzados y las detenciones desde los primeros años. El desplazamiento de este sector de la población está vinculado, además, a las dificultades de continuar los estudios con normalidad en comunidades donde las escuelas eran percibidas como espacios peligrosos, que incluso dejaban de funcionar debido a que muchos de los maestros eran objeto de amenazas y persecución: «Si nos encontraba, nos golpeaban tanto los militares y los subversivos, y a los jóvenes se los llevaban, es por eso que los jóvenes ya no querían estudiar en la chacra, se iban a la ciudad.»³ De este modo, los más jóvenes, fundamentalmente varones, salieron de la comunidad dejando a mujeres y niños a su suerte.

Asimismo, los testimonios revelan que otros grupos que se desplazaron en los primeros años fueron las autoridades y los pobladores con mayores recursos. De ese modo, la comunidad no sólo iba quedando despoblada paulatinamente, sino además se la desorganizaba, desestructuraba: perdía a sus jóvenes, sus autoridades, sus maestros. La sensación de desorganización e inseguridad frente a tales ausencias producía nuevos desplazamientos: «Bueno, la comunidad después de la fecha quedó totalmente destruida, no había autoridad, no había varones, los que han quedado también se fueron, se han desplazado a Lima, a Huamanga, unos cuantitos ya nos hemos quedado.»⁴

Existen también algunas referencias a quienes, aunque lo desearan, se veían impedidos de desplazarse: las mujeres y hombres mayores, las familias con varios hijos pequeños, quienes debían esperar la cosecha para sobrevivir y quienes carecían de familiares o paisanos en los lugares de recepción. «El resto se fueron, pero yo no pude irme, porque mis hijos aún estaban pequeños esa fecha y tampoco no tenía familiares en Lima, pues del resto tenían sus familias en Lima y entonces cuando estos les hacía llamar algunos se fueron, pero nosotros no sabíamos a dónde entrar y permanecíamos aquí por que no teníamos familiares.»⁵

A las referencias a desplazamientos hacia las grandes ciudades, distantes de las comunidades y eventualmente más seguras, se suman con frecuencia las experiencias de desplazamiento hacia zonas más cercanas, habitualmente parajes aislados, como la puna, el monte y la selva. Se trata, en ocasiones, de un desplazamiento sistemático y por cortos periodos de tiempo. Algunas veces se trata incluso de una actividad diaria repetida al caer la noche. Estas experiencias de desplazamiento, especialmente en las zonas de influencia asháninka y en las comunidades andinas más distantes de las grandes ciudades, se encuentran habitualmente relacionadas con largas y penosas caminatas, escasez de alimentos y un grave deterioro de la salud debido a la desnutrición y las enfermedades.

La decisión de desplazarse, en búsqueda de protección y seguridad, supone habitualmente

³ CVR. Testimonio 201347.

⁴ CVR. Testimonio 200499.

⁵ CVR. Testimonio 202320.

un sinnúmero de pérdidas, dentro de las cuales los bienes materiales adquieren una singular importancia. Estas pérdidas, quizás menos significativas en otros contextos, deben ser entendidas en un marco en el que la tierra es la principal fuente de supervivencia y, junto a la vivienda, es la más importante, cuando no la única, propiedad de los campesinos. Si bien en algunos casos existía la posibilidad de vender las propiedades antes de desplazarse –lo cual no deja de constituir una pérdida–, en la mayoría de ocasiones esto no era posible por el carácter desesperado y necesariamente clandestino de la salida de la comunidad. Por estas razones, son frecuentes las referencias a viviendas, tierras y animales que en muchos casos fueron perdidos definitivamente, tomados por otros comuneros o expropiados por alguno de los bandos en conflicto. «A Ica, a Lima se iban de miedo dejando sus chacras botados, sus animales botados.»⁶

Esas salidas abruptas suponían que los pobladores llegasen a sus puntos de destino sin recursos y que debieran empezar allí, en la mayoría de ocasiones, desde cero. No es difícil entender entonces que el grueso de la población desplazada hacia las ciudades constituyera el grupo más pobre entre los pobres. Asimismo, haber perdido vivienda, tierras y animales, desalienta a los potenciales retornantes: «no tengo nada para volver.»

En ocasiones, los desplazamientos se dirigían hacia centros de recepción en los que los desplazados disponían de redes familiares y comunales. Estas experiencias recogidas en los testimonios suelen ser descritas por pobladores de comunidades, algunos de los cuales hacen referencia a la buena acogida que tuvieron por parte de sus paisanos. En otros casos, sin embargo, el temor era tal que pobladores y familias enteras salían de la comunidad sin conocer su destino final. Frecuentemente, la violencia alcanzaba a los desplazados al poco tiempo de llegar a las zonas de inserción, lo que motivaba un nuevo desplazamiento.

La idea y el deseo de retorno se mantuvieron presentes, especialmente en los adultos. Sin embargo, ello no siempre fue fácil. El temor acompañaba cualquier decisión y, en algunos casos, se temía el posible rebrote de la violencia o la ocurrencia de venganzas por conflictos o deudas pendientes. En lo que respecta a los procesos de retorno y repoblamiento de las comunidades, luego de los periodos más intensos de violencia, las referencias no son del todo precisas. La única certeza es que una de las claves para iniciar el retorno ha sido conocer el regreso de la calma en la comunidad. Se mencionan además algunas experiencias de retornos organizados, y en uno de los testimonios se señala la modificación de la composición sociodemográfica de la comunidad y el cambio en las relaciones de poder: ahora buena parte de los líderes y los comuneros son jóvenes.

Apenas llegados a los lugares de recepción y refugio, los desplazados se vieron enfrentados a la necesidad de un nuevo comienzo en condiciones especialmente difíciles. Conseguir un lugar dónde dormir o algo para calmar el hambre fueron las primeras tareas a resolver. Enfrentados en ocasiones al caos de las grandes ciudades, desprovistos de sus comidas tradicionales, alejados de

⁶ CVR. Testimonio 201642.

sus tierras y privados de la compañía de los que allí se quedaron, los desplazados experimentaron intensos sentimientos de nostalgia y deseos de volver. «Me vine acá para Huancayo, abajo en Chilca, por ahí estoy viviendo. Y de ahí mis hijitos no se pueden acostumbrar, están sufriendo ahí. Se escapaban, se escapaban para Huamali, pero yo no tengo familia, nada. Ahí una vecina nomás que era buena, aunque es pobre, ahí llegaban (...) no querían estar acá (...) no se acostumbraban»⁷.

En sentido inverso, también se vivieron experiencias similares, aunque de menor intensidad, en los procesos de retorno de algunas familias a sus comunidades de origen. En estos casos habrían sido los niños y los jóvenes, acostumbrados al ritmo de vida de las ciudades, quienes más dificultades tuvieron para adaptarse al campo.

Ante la escasez de recursos, los desplazados, acostumbrados a trabajar la tierra para ganarse la vida, se vieron en la necesidad de obtener dinero para sobrevivir, y el comercio ambulatorio fue una fuente de ingresos asequible.

«Yo me dedicaba a vender algunos artículos de primera necesidad, que en esos tiempos era todo. La vida era caro y solamente me daba para comer; porque las cosas que uno se encontraba en la chacra en una parte nos ayudaba, o sea que se echaba de menos las cosas que producía, los productos. O sea, todo era plata en la ciudad. Pero en tu chacra que tú cosechabas no recompensaba que estar mejor en tu chacra, porque en la ciudad las cosas son todo caro y compras. Todo ahí es comprado. Y vino, me metió en un trabajo pero no era un trabajo estable, de vez en cuando, pasajero nomás. Me arrepentí en la ciudad, volví a los ocho meses»⁸.

Muchos de quienes se insertaron en la periferia de las ciudades no eran hispanohablantes, lo que les impedía la capacidad esencial de la comunicación. «Del campo llegas a una ciudad, era fatal. Para colmo no sabíamos hablar, allá en la sierra todo quechua, no sabíamos hablar castellano. Estamos perdidos, ni conocíamos con quién conversar, era bien triste la vida que habíamos pasado»⁹.

Asimismo, los desplazados fueron víctimas de actitudes discriminatorias y racistas, incluso por parte de gentes del mismo origen.

«Era la primera vez que iba a la ciudad, era grande, me sentía raro, había amigos o vecinos que me decían ‘serrano’, pero no tanto me acomplejaba por más que me trataban así. Mi hermano me apoyó bastante, ‘no le hagas caso a nadie, todos somos iguales’ [...] En el colegio igual, de «serrano» me trataban pero yo no les hacía caso y estudiaba, les ganaba a todos, era el mejor alumno de mi colegio»¹⁰.

El riesgo de ser maltratado, incluso en el caso de los niños, se incrementaba cuando los

⁷ CVR. Testimonio 304023.

⁸ CVR. Testimonio 453378.

⁹ CVR. Testimonio 100704.

¹⁰ CVR. Testimonio 205380.

desplazados provenían de las zonas habitualmente consideradas como las más golpeadas por la violencia:

«Nos decía «terruco», hasta en el colegio mismo. Los profesores «oye terruquito» me decían. Había una profesora joven, tenía miedo de hablar del Sendero. «Ah tú eres, tú has sido terrorista», me pregunta un día. «Ah, sí» le digo. Desde ahí me tenía como miedo, se asustó. Cuando yo le contaba, como le estoy contado hoy día, cómo mataban, hasta se ponía a llorar. Después se hizo mi amiga... Yo era el único ayacuchano y Ayacucho estaba sonado como senderista, todo el mundo era senderista para ellos y mis compañeros me tenían cierto recelo, no tenía mucha amistad. Decían «si le hacemos algo qué tal nos mata»... pero yo les hablaba, les trataba de hacer entender que eso no era así como lo piensan ellos, que yo no he sido senderista»¹¹.

2.1.2. Desorden y generalización de la violencia

Las incursiones armadas desarticulaban la vida cotidiana de las poblaciones y destruyeron las normas que orientaban la dinámica interna de las organizaciones existentes. Asimismo, la presencia de elementos extraños a la comunidad trastornó las normas de convivencia: se tomaron por asalto los espacios, expropiándolos sin el consentimiento colectivo, y se originaron diversas acciones al margen de la ley y las costumbres. Todas las acciones invasivas ahondaron el desorden de la vida comunal, lo que en muchos casos se tradujo en anomia.

Las comunidades se vieron envueltas, cuando menos lo esperaban, en acciones violentas provocadas por personas desconocidas y más tarde por sus mismos paisanos, en muchas ocasiones sin ninguna razón aparente. Estos acontecimientos generaron suspicacias entre los pobladores y sembraron un clima de desconfianza más o menos generalizado. De este modo, la desconfianza se sumaba a la impotencia de los pobladores, convirtiendo el espacio social relativamente ordenado en un ámbito caótico y sin rumbo.

La destrucción del espacio social empezaba con la toma de pueblos y la expropiación temporal de los locales considerados comunales. Se declaraban «zonas liberadas», expropiando temporalmente los espacios, y se establecían «bases militares» en medio de las poblaciones. En este clima, los abusos se incrementaron tanto por parte de los grupos alzados en armas como por parte de los soldados o policías. Ambas partes buscaban la sumisión inmediata de la población y demandaban servicios diversos, ya sea a cambio de una «libertad» basada en la instauración de un nuevo orden social o por el ofrecimiento de «seguridad» nacional. En ambos casos, lo que ocurría en la práctica era una apropiación forzada de los espacios culturalmente pautados y, a la postre, una invasión del espacio social y la eliminación de la relativa tranquilidad de la población.

Para los grupos alzados en armas la posibilidad de expandirse territorialmente era una meta

¹¹ CVR. Testimonio 205380.

y, desde esta perspectiva, las zonas liberadas cumplían funciones múltiples: eran ensayos de una «nueva democracia», un espacio donde habitaban las «bases de apoyo», pero también uno de suministro alimentario y de medicinas. De ese modo, tales zonas, producto de las decisiones de los miembros de Sendero Luminoso, tenían un doble significado: de un lado, eliminar cualquier forma de autoridad legítimamente establecida, y, de otro lado, tener un espacio para desplegar una organización con pretensiones ideológicas totalitarias. La existencia de estos espacios generó tal confusión en la población que las mismas autoridades legítimamente constituidas no sabían con quiénes estaban relacionándose, y sus roles terminaron por ser funcionales a los requerimientos de quienes mandaban apoyados en las armas.

Así, las zonas liberadas se convirtieron en zonas peligrosas para cualquier civil. Los militares las designaban como «zonas rojas», zonas en las que, por generalización, todos eran sospechosos de terrorismo. «Los militares también indagó ronda en ronda, Huamanmarca era zona roja, en Umarmar también igualito era zona roja, Accomarca también igualito, zona roja»¹². Las zonas liberadas eran lugares donde «nadie podía entrar, ni salir», «era controlado pe, era controlado por ellos, cuando bajaban del bote, ellos pedían documentos, tenían vigilancia... En todos los puestos, todas las entradas vigilante hay»¹³. Las zonas habían sido geográficamente parceladas por el grupo que en ese momento controlaba el lugar y sólo se permitía el ingreso a personas conocidas, bajo el riesgo de perder la vida o de ser tildado de «yana uma» o «soplón», según el grupo de referencia.

... esta zona toda era roja, acá antes de entrar izaban la bandera de los terroristas nadie entraba allá, allá era un control, allá en río era un control de los terroristas. Gente que no estaba garantizado, que nadie le garantizaba no entraba... Haber venga usted le decía, ¿usted garantiza? No lo conozco al señor, entonces ¡pum! Abajo, el terrorista lo bajaba al toque, todo entraba con garantía... Después de eso, el ejército había, al ver esto que estaba fuerte acá, no dejaba entrar, este era su base de los terroristas, donde está el ejército, era su base de los terroristas, base grande acá funcionaba.¹⁴

Quienes vivían en las zonas liberadas o alrededor de las bases militares perdían relativamente la libertad. Estaban a merced de quienes portaban un arma y, con el paso del tiempo, se habían acostumbrado a vivir sometidos o protegidos. Sin embargo, esta situación, aunque transitoria, dejó hondas huellas de desconcierto y de insatisfacción entre las personas y los grupos locales. En algunas ocasiones, el abuso tanto por parte de los grupos alzados en armas como de los militares provocó en la población el intento de rebelarse, aunque no siempre con éxito, y el intento se pagaba con la pérdida de vidas humanas. No se puede dejar de mencionar que en otros casos la población logró organizarse para deshacerse de los grupos subversivos y así recuperar sus

¹² CVR. BDI-I-P89 Entrevista a ex-rondero de 50 años, es comerciante. Huambalpa, Vilcas Huamán (Ayacucho), agosto de 2002.

¹³ CVR. BDI-I-P303 Entrevista a ex autoridad, Venenillo (provincia de Leoncio Prado, Huanuco) mayo del 2002.

¹⁴ CVR. BDI-I-P271 Entrevista a Poblador sanitario de la Posta Médica, Venenillo (provincia de Leoncio Prado, Huánuco), mayo del 2002.

costumbres y volver a su vida habitual.

Las estrategias de los grupos armados terminaron por confundir a las personas y hacer perder la noción de autoridad. «Bueno, pues, así ellos se presentaban y decían que yo soy autoridad... hacía una confusión. A ciencia cierta uno ya no sabía quién era en realidad los militares, si de repente eran los militares o del Sendero que venían camuflados»¹⁵. Esto contribuyó a crear estereotipos de grupos y personas que al final terminaron estigmatizando a ciertos grupos sociales, los que fueron excluidos, discriminados o eliminados, en la medida en que eran considerados enemigos.

Para los pobladores los visitantes, sobre todo armados, no proyectaban una imagen definida: las fuerzas del orden podían presentarse como «terrucos» y los grupos subversivos como «milicos». El mimetismo de los visitantes profundizó los sentimientos de miedo y desconfianza entre los pobladores, pero también las relaciones de sometimiento o sumisión, pese a los esfuerzos que se hacía por practicar los procesos de democratización progresiva, por ejemplo, a través de las elecciones de autoridades locales.

El comportamiento de quienes portaban armas, dada la impunidad con la que actuaban, se convirtió en muchos casos en un modelo para el sector más joven de la población. Es así que las distintas formas de delincuencia que aparecieron en las zonas de mayor conflicto no sólo fueron consecuencia de la ausencia de autoridades sino también de la presencia de modelos sociales que mostraban que muchos problemas se podían resolver de manera rápida y sin mucho costo.

También lo que se ha visto es el cambio de carácter, los hijos se han tornado violentos y rebeldes; y otro problema también que, en cierto grado, está incidiendo en Ayacucho es el pandillaje... el pandillaje pernicioso juvenil de hombres y mujeres. Hay chicas pandilleras involucradas... ¿Por qué yo planteo este aspecto? Porque, Alicia, la historia nos olvidamos muy rápido y la juventud sabe que... ¿por qué soy huérfano?, preguntan. ¿Por qué murió mi papá?. Le dices, le avisas, pero tú no los ves cuál es su resultado. La mayoría de pandilleros en Ayacucho son producto... Hay rebrotes en el campo. ¿Por qué Sendero hizo caldo de cultivo? Por el hambre y la miseria del campo y de la ciudad. Y ahora hay más pobres y más desocupación... Más, mucho más. Porque si tenían unas dos vacas, ahora no la tienen ni una vaca, recién están sembrando. Algunos están todavía en zonas de refugio, que no han retornado a sus comunidades de origen. ¿En qué condiciones están en los pueblos jóvenes en Lima? ¿el subempleo? ¿la explotación? ¿quiénes son? Y si hacemos un diagnóstico es muy claro.¹⁶

Las zonas en emergencia se vieron rápidamente inundadas de asaltos, robos sistemáticos y pandillaje, lo que afectó en cierta medida y durante mucho tiempo a comerciantes y pobladores. La violencia había ganado las calles y carreteras y se había convertido incluso en un *modus operandi* a través del cual los jóvenes reproducían los hábitos de conducta impuestos en su entorno social. El incremento que se produjo de la violencia juvenil no tiene parangón. Los mecanismos culturales formados durante mucho tiempo habían sucumbido en muchos casos o simplemente no pudieron

¹⁵ CVR. BDI-I-P56 Entrevista a Poblador de 50 años, docente, Accomarca (Ayacucho), junio de 2002.

¹⁶ CVR. BDI-II-P506 Grupo focal con las entrevistadoras de la CVR realizado en Ayacucho el 30 de noviembre del 2002 por el equipo de Salud mental.

resistir una forma inusitada de violencia. Los testimonios reflejan a menudo cómo la juventud perdió horizontes y transgredió constantemente las normas de convivencia social: «...hay mucha violencia en la juventud, en los jóvenes de 14 a 10 años, están como pandilleros y también beben licor y un poco fuman. De todas manera tuvo que haber afectado la violencia...»¹⁷. Asimismo, hay otros que recuerdan:

Ahora las mujeres también están aprendiendo a portarse mal, se consiguen otras parejas, los esposos de estas señoras con mucha facilidad ahora amenazan de muerte delante de los niños y hubo muchos intentos de asesinatos en los hogares. [Además existe] la pérdida de autoridad de los padres con sus hijos. Ahora, los jóvenes son mas rebeldes y dentro de ellos hay mucho rencor y odio... Mayor maltrato a las mujeres y niños de parte de los varones, autoridades... Mayor incremento de personas adictos al alcohol.¹⁸

Ahora la delincuencia común, ahora hasta para quitarte un chanco, se van a tu casa. Antes..., cuando yo llegué a Tocache, se sabía que asaltaban que se dejaban todavía con vida, pero ahora ya no. Ahora las cosas es al revés, ahora lo que hacen es... te matan por un animal y te llevan y ya no te dicen que te vamos a quitar y te vamos a dejar con vida, sino te matan y te dejan y encima todavía llevan tus cosas... eso es ahora la gran preocupación de la gente... Ahorita, de poquito es la delincuencia común es tan difícil: Estamos conversando con la policía para poder capturar a estos delincuentes, pero hasta hoy en día no se puede con los delincuentes comunes como dice... se meten a hacer cualquier... Comen y ¡pam! se meten al monte... Ahora en la delincuencia común viene de la consecuencia de la violencia política, ¿por qué? Porque también ha causado, por eso han abandonado muchos sus bienes y otro todavía tiene en mente agarrar dinero fácil y esa juventud se dediquen en ello, tanto el narcotráfico, el terrorismo ha causado tanto problema...¹⁹

Muchos jóvenes no reconocen la autoridad ni la respetan, «...cuando ellos se encuentran borrachos, se pelean, se insultan, pues el respeto se ha perdido... A los ancianos tampoco les respetan, cuando nosotros les contamos a modo de ejemplo que anteriormente éramos más respetuosos y no sucedían cosas como ahora ellos no nos creen.»²⁰

... algunos llegan a cometer robos y ya no le temen a nadie; pues si antes cuando los terrucos andaban, ellos la pasaban bien con las cosas ajenas, entonces nosotros también vamos a ser así, eso es lo que dicen ellos, así pues que sea. Así involucrándose en esas cosas ya no quieren trabajar. Eso es lo que yo digo, seguramente está en su mente todo lo que han visto cometer tanto los terrucos y militares, porque estos sacrificaban a sus animales y la carne se lo llevaban. El otro venía de igual modo, nuestros animales se lo llevaban, así era antes, entonces esa costumbre negativa siguen cultivando.²¹

Las formas de violencia en la vida cotidiana trascendieron el ámbito privado o familiar y se

¹⁷ CVR. BDI-I -P410 Taller de género, Satipo (Junín), 4 de noviembre de 2002. Participación de varones.

¹⁸ CVR. BDI-I-P414 Taller de género con mujeres, Huamanga (Ayacucho), 23 de octubre de 2002. Participación de una mujer.

¹⁹ CVR. BDI-I-P417 Taller temático de desplazados y ronderos, Tingo María (San Martín), 02 noviembre de 2002.

²⁰ CVR. BDI-I-P648 Entrevista en profundidad, Oronqoy, La Mar (Ayacucho), noviembre - diciembre de 2002. Mujer de 70 años, lideró la revuelta de mujeres contra uno de los Carrillo.

²¹ CVR. BDI-II-P505 Entrevista a joven mujer ex autoridad, realizada en Huamanga (Ayacucho) en enero del 2003.

instalaron en la colectividad de manera constante. Junto a esto las comunidades han visto destruirse paulatinamente las maneras de organizar su vida comunal.

Existe el machismo, hay hogares donde he podido ver que hay agresión hacia la familia, eso es de las secuelas que está quedando de lo que hemos vivido, porque antes ellos imponían, han copiado ahora todo eso. Acá en Venenillo hay jóvenes violentos con las damas, hay hogares donde el hombre toma un poco de trago y va a su casa a hacer problemas delante de sus hijos y todo eso genera que el niño venga a expresar violencia.²²

La violencia aflora en cualquier momento entre ellos, recurren a la violencia cuando están mareados. Eso lo escuché decir en Cayara... Hubo un joven que me dijo así, textualmente, 'yo no sé lo que tengo, porque a veces me entra así, una cosa que me desconozco y empiezo a golpear'... La violencia salta en cualquier momento, hay violencia familiar, con el esposo, que no sé cuántos, que los niños. Mucha gente se ha volcado al alcoholismo. Por ejemplo, el pandillaje o el que muchos jóvenes no obedecen en sus casas, porque no hay el control, no hay control paterno, 'no lo puedo controlar yo, pues el chico vive solo y yo soy el hermano mayor, yo trabajo y ellos están abandonados en la calle.'²³

2.1.3. Exacerbación de los conflictos internos

El conflicto armado exacerbó muchos conflictos locales ancestrales, potenciándolos de modo destructivo y con efectos desintegradores. Los conflictos fueron utilizados por los grupos alzados en armas para fines inmediatos y estratégicos, incentivando aún más los odios y los rencores internos, sembrando ocasiones de venganza y añadiendo otros elementos que dificultaban aún más el retorno del orden local.

Así, los grupos subversivos trataron de aprovechar las contradicciones surgidas en la colectividad y los descontentos de la población para ejercer su dominio. Los conflictos por tierras o acceso a recursos naturales, las revanchas familiares y los enconos personales por diversas razones sirvieron como motivación para enfrentar a los pobladores entre sí cuando lo consideraron necesario. Al llegar a las comunidades y pueblos los grupos subversivos establecían contactos y nombraban líderes, instauraban un «nuevo orden» basado en una disciplina rígida acompañada de gestos concretos de moralización. De este modo, en un primer momento, dichos grupos encontraron un cierto grado de aceptación por parte de algunas comunidades, pues su presencia coincidían con el anhelo de orden y justicia en las poblaciones. Ese «nuevo orden» fue propicio para denunciar a las autoridades por malversación de fondos públicos o para acusar a personas importantes de la localidad.

El discurso del «nuevo orden» caló en muchos pobladores, sobre todo cuando eran testigos de gestos concretos de imposición de disciplina y moral. «¡Carajo! Esas gentes de plata: ¡a barrer las calles, bien ordenaditos, nada de sacavueltera! A esos que eran waqras, no había eso, a esos al

²² CVR BDI-I-P288 Entrevista grupal a profesores de Venenillo (provincia de Leoncio Prado, Huanuco) realizada en mayo del 2002.

²³ CVR. BDI-II-P503 Grupo focal masculino realizado en Ayacucho en noviembre del 2002.

toque castigo (...), todo bien limpiecito era pues esas veces»²⁴, decía un poblador de Sancos. El castigo a los poderosos constituía una señal de justicia y la instauración de una nueva experiencia igualitaria, la ausencia aparente de brechas entre pobres y ricos. Sin embargo, no todos los miembros de una comunidad estaban de acuerdo con las nuevas maneras de proceder, lo que provocó mayores tensiones entre los pobladores.

Las envidias y los rencores entre los pobladores generaron mayor desconfianza e incertidumbre, sobre todo cuando sin ninguna razón algún miembro de una familia, por ejemplo, no era castigado por los senderistas, cuando otros esperaban tal castigo. También la prosperidad de algunos era motivo de enemistades, dudas y sospechas por parte de la comunidad. Los conflictos no siempre se hicieron explícitos y, ante el temor y la incertidumbre, un grupo de personas decidió abandonar sus comunidades, pero otros, los más pobres, al quedarse no tenían otro destino que acatar las indicaciones de quienes estaban al mando.

La partida abrupta de las comunidades había producido el abandono de bienes y terrenos, los que empezaron a ser utilizados por quienes permanecieron en la comunidad con la expectativa de convertirse en propietarios, para lo que, en algunos casos, contaban con la anuencia de las autoridades locales. Pasado un tiempo, muchos comuneros o propietarios retornaban a sus lugares de origen, pero encontraban que sus bienes habían sido tomados en posesión por otros, incluso de manera formal. Ante esto, los nuevos dueños utilizaron una serie de amenazas y artimañas para mantener la propiedad ilícitamente adquirida, incluso denunciando a los antiguos dueños como terroristas:

... Ellos han vuelto a la comunidad de Accomarca y siempre están causando problemas de terrenos que habían abandonado cuando sus vidas corrían peligro... y ahora pretenden recuperar los terrenos que han sido posesionados por comuneros de Accomarca..., estos señores aun no han perdido la conducta de líderes senderistas, y están atemorizando especialmente con los que tienen algún tipo de roce.²⁵

De este modo, se exacerbaban las viejas enemistades y se profundizaron los conflictos entre familias en relación con asuntos de terrenos o de control del agua, por ejemplo.

Existe una conciencia del abuso de autoridad que han cometido las élites y las autoridades, falsificación de documentos y como ello finalmente produce un abuso de autoridad frente a los comuneros, donde reconocen que terminan adueñándose de las tierras de los más pobres y los acusan injustamente, porque tienen dinero y «conocen». Este testimonio señala la existencia de un abuso de autoridad que cometían, y las injusticias especialmente con los más pobres, quienes según ciertos discursos no podían defenderse.²⁶

²⁴ CVR BDI-I-P335 Entrevista a ex autoridad realizada entre marzo y mayo del 2002 en Sancos, Huancasancos, Ayacucho.

²⁵ CVR. BDI-I-P68 Notas de campo de entrevista informal a una agricultora de 48 años, Accomarca (Ayacucho), junio de 2002.

²⁶ Informe de Huancasancos.

Los resentimientos y las ansias de venganza fueron profundos y duraderos. «A pesar de los años, ha quedado en la población un resentimiento que a veces les provoca tomar acciones contra esas personas, pero para no causar problemas se aguantan»²⁷. Dichos resentimientos se originaron ante la escasa posibilidad que las personas o grupos tenían de encontrar en la sociedad el reconocimiento adecuado.

Con el establecimiento del mencionado «nuevo orden» la sujeción a las normas dictadas por los grupos subversivos era incuestionable, de lo contrario los pobladores eran sometidos a alguna clase de amonestación, ya sea un castigo físico o bien hasta la ejecución después de un juicio sumario en presencia de la población. En este contexto, «los juicios populares que desembocaron en ejecuciones no fueron los únicos asesinatos que cometieron los Comités Populares, sin embargo fueron los más importantes porque se desarrollaron de forma pública. Son los que más impactaron y los que más recuerdan los comuneros.»²⁸

Al verse atacadas y violentadas, las comunidades buscaron defenderse usando diversos medios, como la formación de rondas campesinas y nativas por ejemplo, o adoptando actitudes religiosas que en algunos lugares se constituyeron en estrategias para la supervivencia. Las rondas campesinas y nativas eran medios de protección y resguardo de las comunidades y, a la vez, signos de alianza con las Fuerzas Armadas. A pesar de existir iniciativas propias de las comunidades para formar rondas o comités de autodefensa en sus zonas, la mayor parte de las experiencias recogidas dan cuenta de cierta presión por parte de las Fuerzas Armadas y Policiales para que se constituyan grupos armados desde la sociedad civil capaces de apoyar y hasta, en algunos casos, reemplazar a estas instituciones en las diversas zonas de conflicto.

Algunas organizaciones de defensa fueron implementadas con mayores recursos, como armas modernas, apoyo de la comisaría de la zona o apoyo de otras rondas. En tales casos se fortaleció el papel que cumplían las rondas en la zona. Sin embargo, en el clima violento en el que se vivía no escaparon a los mecanismos de control y amenaza utilizados por miembros del Ejército. Tales mecanismos llegaron en ocasiones hasta al asesinato de personas consideradas terroristas. Esto añadió mayores elementos que profundizaron la enemistad que existía con otros pueblos.

Así, una mirada inicial sobre los testimonios recogidos nos muestra que la mayoría de las comunidades y muchas organizaciones urbano-marginales estuvieron en medio de dos bandos y sin posibilidad de defensa. Sin embargo, si miramos con detenimiento los episodios relatados a la CVR, veremos que en realidad fueron más de dos los grupos desde los cuales surgió la violencia. De hecho, algunos grupos surgieron de las propias comunidades u organizaciones, colocando a muchos inocentes como blanco de sus ataques. De esta manera, en ocasiones había zonas en las que

²⁷ CVR. BDI-I-P99 Notas de campo entrevista informal a dos pobladores, mujer y varón en Huambalpa, Vilcas Huamán (Ayacucho), agosto de 2002.

²⁸ Informe Huancasacchos.

actuaban varias fuerzas golpeando a la misma población al mismo tiempo. «Teníamos miedos de ambos, tanto de los "Puriq" y de la patrulla. Llegaba la patrulla te mataba, el otro llegaba también te mataba.»²⁹

En ocasiones, los agentes del Estado cambiaron sus vestimentas al momento de realizar sus ataques o incursiones, haciéndose pasar por miembros de Sendero Luminoso o del MRTA. Lo mismo hicieron los grupos subversivos: «Y entonces ellos iban encapuchados. No se sabía quiénes eran, no se sabía. ¿Será Sendero?, ¿será policía?, no se sabía»³⁰. El enemigo no tenía un rostro definido. También ocurrió que los pobladores lograran identificar a sus propios paisanos entre los que perpetraban acciones violentas. En tales situaciones era difícil denunciarlos, por temor a alguna represalia o a la concreción de amenazas explícitas.

2.2. RESQUEBRAJAMIENTO DEL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y DEL ORDEN JERÁRQUICO

Al desaparecer los líderes tradicionales de las comunidades, básicamente por haber sido asesinados o porque tuvieron que huir, se interrumpió la transmisión de ese saber particular que es la conducción de un grupo humano de acuerdo a sus costumbres, tradiciones e historia. Se desplazó el ejercicio del poder de sus legítimos poseedores y se usurparon funciones fundamentales, como la administración de justicia. Ello tuvo como consecuencia, además, que las comunidades perdiesen a quienes habían sido sus referentes éticos.

Ante este vacío, el aprendizaje de nuevas formas de representación política y social fue lento. Esto se agravó porque, como se recuerda, los jóvenes varones también tuvieron que dejar sus comunidades, por razones ya comentadas. Había, pues, que esperar algún tiempo hasta que los entonces niños o adolescentes crecieran y estuvieran en la capacidad de tomar la conducción de sus comunidades. Ello trajo, asimismo, otra consecuencia, y es que, al no existir referencias claras sobre las pautas de organización los pobladores tuvieron que inventar formas de liderazgo y adecuarse a la nueva realidad que dejaba el conflicto armado interno. Los nuevos líderes actuaron, entonces, entre la destrucción del orden bajo el que, por años, se habían desenvuelto sus comunidades y las nuevas circunstancias. Finalmente, la intromisión de agentes extraños a su comunidad ocasionó, además de destrucción, una profunda distorsión de sus normas y pautas organizativas.

2.2.1. Eliminación de los líderes y vacío de poder

²⁹ CVR. BDI-I-P666 Entrevista en profundidad a mujer que vivió en las retiradas de SL que fue luego recuperada por los militares. Realizada en Oronqoy (provincia de La Mar, Ayacucho) entre noviembre y diciembre del 2002.

³⁰ CVR. Testimonio 100382.

Según lo que se puede colegir a partir de los datos recogidos por la CVR, las acciones subversivas estuvieron especialmente dirigidas en contra de aquellos líderes que se encontraban más estrechamente ligados con sus comunidades, organizaciones y municipios lejanos. En efecto, la eliminación de las autoridades locales y comunales fueron un objetivo central del PCP-Sendero Luminoso para poder controlar a las poblaciones, primero, y sustituir a las dirigencias, después. Ante esta situación, las autoridades y los líderes podían huir o serían asesinados.

Las cifras de la CVR, si bien son aproximativas, son suficientemente elocuentes para formarnos una idea de lo que pasó en el campo: aproximadamente 2267 autoridades y dirigentes fueron asesinados o desaparecidos. Hubo, pues, un evidente descabezamiento de las comunidades y organizaciones. Éstas, desorganizadas, se volvieron un terreno de fácil invasión por parte de Sendero Luminoso.

La imposición de nuevas formas de organización, que desacreditaban a las autoridades elegidas democráticamente para imponer otras nuevas, fue otra manera de violentar a la comunidad. Los testimonios refieren que los pobladores en unos casos se sintieron obligados, por miedo, a aceptar cargos, a desempeñarlos bajo el mandato de alguno de los grupos enfrentados, a participar en acciones en contra de su voluntad. En otros casos, sin embargo, simplemente dejaron la comunidad y buscaron refugio en otros lugares.

La gente del pueblo ha votado. Como era tiempo peligroso nadie quería, yo tampoco no quería que entre mi esposo, los militares han obligado para que entre, porque no teníamos autoridades, golpeado, pegándoles les han nombrado... Y de miedo golpeándoles le han obligado y han nombrado y sin querer ha entrado, ni ha llegado al mes, apenas a la semana.³¹

La implantación del poder por medio de las armas tuvo distintas formas. Una de ellas se dirigió al conjunto del centro poblado. Esto sucedía, por ejemplo, cuando las columnas de Sendero Luminoso llegaban a una comunidad convocando autoritariamente a asambleas o a trabajos forzados o imponiendo un nuevo modelo de organización que desconocía y desvalorizaba aquél que la comunidad ya tenía. O sucedía también cuando las Fuerzas Armadas llegaban en patrullas a las comunidades para buscar sospechosos –acusando indiscriminadamente a los pobladores en muchos casos– y para recomponer o imponer un orden.

La imposición de alguna autoridad en una localidad producía desconcierto y desequilibrio en la organización existente, pero también confusión y anarquía. Desconcierto y desequilibrio en la medida en que los verdaderos representantes eran eliminados física y simbólicamente para ser sustituidos por otros. Cambio éste que no reflejaba la voluntad de la población. Asimismo, se generaba confusión y anarquía en la medida en que la desaparición de las autoridades daba paso al

³¹ CVR. Testimonio 203701.

descontrol en la comunidad; menguando con ello, además, los sentimientos de seguridad e identidad de la población. «Bueno en ese tiempo acá no había autoridades, las autoridades eran los dirigentes del Partido... Ellos eran los que imponían acá, pero autoridad de parte que represente al Gobierno, no había acá»³².

En muchas poblaciones la anarquía tornaba más rígidas las relaciones entre las personas. Ante el vacío de una representación y un liderazgo genuinos, las poblaciones estaban a merced de quienes ofrecían o prometían algo. Al mismo tiempo, la vida social se había convertido en un lugar lleno de sospechas y desconfianzas. Los grupos subversivos habían sembrado algunas reglas en la población que obligaban a los pobladores a mantenerse en silencio e inactivos ante la violencia, a riesgo de ser sometidos a mayores actos de sometimiento o crueldad. «Porque ellos tenían su ley máxima, era 3 cosas: ser ciego, ser mudo y ser cojo. Entonces, todo lo que veíamos quedar uno no se ha visto; ser cojo era para no ir corriendo a avisar a la Base; y ser mudo no hablar. Ese era su argumento de ellos»³³.

De esta manera, las comunidades no sólo dejaron de tener autoridades representativas, sino, además, las nuevas autoridades impuestas –mediante coacción y amenazas– tampoco querían asumir la responsabilidad de ejercer control. "Yo fui la última autoridad, cuando yo me fui ya no había autoridades, ya ellos mandaban, por eso abajo tenían campamento, por eso el ejército los ha matado."³⁴

El asesinato, la huida o la imposición de autoridades generaba un vacío de poder local. Tal vacío se extendía también hacia el terreno social y se expresaba en sentimientos de desprotección. No había quien representara y mantuviera la estabilidad social, en ocasiones incluso por largos periodos de tiempo: «...esas cosas ha sucedido y durante dos años la comunidad no ha tenido ningún, ninguna autoridad. Todos se han ido a otro sitios y en el pueblo nadie había...»³⁵. Del mismo modo, otro poblador recuerda que «...la historia es así, las autoridades renunciaban, era un vacío de poder. Nadie quería ser autoridad. Venía el militar y le agarraba, venía el otro le agarraba a la autoridad y era un vacío...»³⁶

En tales circunstancias, los pobladores trataron de amoldarse a las exigencias y acatar las órdenes del grupo que imponía el mandato. Las autoridades reemplazadas no tenían legitimidad ni eficacia alguna ante la población y eran sometidas a permanentes controles por parte de quienes portaban las armas. La ausencia de autoridad era vivida por muchos pobladores como una situación de zozobra, tal como señala el siguiente testimonio:

³² CVR. BDI-I-P284 Entrevista a autoridad del caserío Primavera (provincia de Leoncio Prado, Huánuco) en mayo del 2002.

³³ CVR. BDI-I-P298 Entrevista a autoridad de Venenillo (provincia de Leoncio Prado, Huanuco), mayo de 2002.

³⁴ CVR. BDI-I-P50 Notas de campo de entrevista informal a líder de la comunidad que fue autoridad en la época de la violencia. Accomarca (Ayacucho), junio de 2002.

³⁵ CVR. BDI-I-P707 Audiencia Pública en Abancay (Apurímac), 27 de agosto del 2002, caso N.º 10. Víctima de detención arbitraria y tortura.

³⁶ CVR. BDI-I-P487 Entrevista a psicólogo de la Oficina Prelatural de Acción Social realizada en octubre del 2002 en Tarapoto (San Martín).

Voy a complementar lo que dijo el presidente de mi comunidad... la verdad que el valle del río Ene ha sido declarada como zona liberada por Sendero Luminoso y el narcotráfico; ahorita es como una lucha sin cuartel, como se dice, y nosotros los de la zona nos debatimos entre la vida y a la muerte, en una lucha sin cuartel, como se dice. Por eso es que muchos líderes han ofrendado su vida por la pacificación, realmente desde la década del año 1980 hasta la actualidad vivimos nosotros en zozobra. Nosotros hemos informado a los estamentos del Estado y parece que no les interesa nada, realmente eso es lo que nos conmueve como líderes que estamos viviendo nosotros, la verdad que esto a mí me extraña, en vez de que nos apoyan se le brindan derecho de vida a los senderos luminosos, y eso lo voy a repetir cuantas veces sea porque yo lo estoy viviendo en carne propia, y la verdad que esto como él dijo que en diferentes comunidades de río Ene, la margen derecha, en estos momentos desplazados, algunos recuperados, realmente cuando el ejército inicia su accionar recuperan a unos hermanos.³⁷

Los sentimientos de miedo e inseguridad entre los pobladores repercutieron en el aspecto social-organizativo de las comunidades, lo que se tradujo en el debilitamiento de la organización comunal. Es necesario recordar, además, que, para la población campesina y nativa, la comunidad no sólo es el referente fundamental de su identidad social, sino es también la que conecta simbólicamente a las personas entre sí y con la naturaleza. En otras palabras, la violencia ejercida por los grupos subversivos y las Fuerzas Armadas alteró su cosmovisión misma, incluyendo en ella, por supuesto, los patrones de conducta y de organización.

Los espacios de diálogo y decisión, como las reuniones de la comunidad y las asambleas, se habían convertido en espacios peligrosos. De hecho, en no pocas ocasiones los agresores aprovechaban que la población se encontraba reunida para capturar, acusar y ejecutar a las autoridades locales. Muchos testimonios dan cuenta de los ataques a los que se vieron expuestos los pobladores, sin tener capacidad de respuesta. Ante tal desprotección, los afanes de sobrevivencia individual o familiar estaban por encima de todo. «Cada uno se escapaba, con su propia vida, en grupos o individualmente». La desconfianza había calado hondo en la población, considerando al vecino como sospechoso o enemigo.

2.2.2. Abuso de poder y usurpación de funciones

Una vez que los grupos alzados en armas habían tomado posesión de los espacios, eliminaban a los representantes legítimos en clara señal de *abuso de poder y usurpación de funciones*. Conminaban a acatar sin ninguna duda sus requerimientos. Difundían el criterio de que la palabra del Partido no debía ser cuestionada y que sus mandatos debían cumplirse sin dilaciones. De este modo los grupos subversivos establecían roles ejecutivos, legislativos y judiciales al mismo tiempo. Si alguien discrepaba o se oponía, podría ser eliminado sin contemplaciones.

En muchas comunidades o poblaciones las autoridades habían sido sustituidas

³⁷ CVR. BDI-I-P412 Taller temático de desplazados, Satipo (Junín), 04 de noviembre de 2002.

nominalmente por otras que estaban al mando de los grupos alzados en armas o de los miembros del ejército: «No había autoridades y los que gobernaban eran los terroristas, hasta que llegaron los militares y ellos nombraron a la gente así por así, al gobernador, al subprefecto, etc.»³⁸. Autoridades y dirigentes, por miedo a ser asesinados, renunciaban a ocupar cargos o a participar en determinadas actividades dentro de la comunidad. De este modo, se iba destruyendo sistemáticamente el orden interno y las normas de comportamiento social y político.

En muchas ocasiones las autoridades debían pasar vergüenzas y humillaciones al ser enjuiciadas o castigadas por la acción de un grupo de jóvenes ajenos a la comunidad, armados y con mando:

... de un momento a otro a media noche, por la madrugada entraban y hacían abusos. Desde la entrada a la gente los hacía levantar hasta calatos, en bibirí, los traía a la plaza, si no encontraba al vigía, las víctimas, las autoridades, los golpeaba... a culatazos de su arma, así les pegaba. Destrozaban las puertas pensando encontrar algo, rompían las puertas, ingresaban. Algunas cosas se los llevaban, todo de importancia, especialmente dinero, así han hecho acá...³⁹.

Los dirigentes eran sometidos y obligados a realizar un conjunto de servicios en beneficio del grupo que así lo ordenaba. Dependiendo de las zonas, los dirigentes o autoridades debían «cubrir cupos» –pagos obligatorios– a los subversivos y en ocasiones a los militares. En su defecto, debían realizar acciones para obligar a la población a cumplir jornadas de trabajo u otras actividades.

Mi esposo era autoridad, era presidente; "los caminantes" un día que había ido a la chacra lo han reclutado, lo tuvieron preso un día, "me tienen que apoyar" a la fuerza le ha obligado para que apoye, después estuvo apoyando. Así cuando estaba apareció denunciado, cuando ya estaba denunciado ya no salíamos, nos quedábamos en el monte con mis hijos, ahí hemos dormido asustándonos.⁴⁰

Las «nuevas autoridades» tomaban la justicia en sus propias manos y ejecutaban venganzas, como un modo de resolver viejas contiendas con sus oponentes o sus enemigos locales. Los grupos subversivos ejecutaban a las personas sin más trámite que el consenso poblacional o en algunos casos sólo por su decisión autoritaria e ideológica. A los enemigos se les prejuizaba y sentenciaba de antemano y a los amigos se los aceptaba bajo algún grado de sospecha. Los miembros del MRTA, al parecer, no llegaron a practicar la «justicia popular» y aunque en algunos casos se llevaban, por ejemplo, a policías a una plaza para amedrentarlos y ganar cierta confianza de la población, los resultados nunca les fueron beneficiosos. El hecho mismo de amedrentar y

³⁸ CVR. BDI-I-P321 Entrevista a pastora de 70 años, Sancos (Ayacucho), marzo de 2002.

³⁹ CVR. BDI-I-P316 Entrevista a profesor de 50 años, Carapo (Ayacucho), marzo de 2002.

⁴⁰ CVR. Testimonio 202479 Ayacucho.

humillar a los representantes de la localidad provocaba rechazo y miedo, y las acciones justicieras no garantizaban necesariamente que la población dieran su apoyo al grupo subversivo.

Con el «juicio popular», muchas instancias y procedimientos, naturalmente de largo aliento, desaparecieron para dar paso a una guillotina política que servía para descabezar no sólo a los representantes de la población, sino para infundir miedo y terror entre la población. A tal punto que «en ese tiempo ya no existían autoridades, el Sendero se apoderaba de hacer la justicia en toda forma, ellos hacían la justicia a su manera, como les parecía mejor a ellos, por eso mataban sin piedad.»⁴¹

De este modo, el poder de las armas sometía sin compasión a todos y se eliminaba a los que desobedecían o «traicionaban» al grupo, tal como se señala en el siguiente testimonio: «... nosotros podemos constatar que el Presidente del Gobierno Regional, el Gerente de la Sub Región, el Alcalde, las autoridades, todos eran subordinados por este señor y todos obedecían y nosotros que éramos simples dirigentes que más podíamos. Nosotros no teníamos poder...»⁴². El abandono de los cargos por los dirigentes locales, ya sea por amenazas o por miedo a ser víctimas de algún atentado, trajo como consecuencia el debilitamiento e incluso la destrucción de las organizaciones, que no estaban preparadas para hacer frente las acciones de los grupos alzados en armas.

Claro ha afectado, creando el terror, creando el miedo, sino también digamos muchos dirigentes se neutralizan, ¿no? o sea por el miedo y porque tenían que esconderse cuando estaban amenazados, se neutralizan, ahí se ve incluso el debilitamiento de los partidos políticos de izquierda, ¿no? se van cada vez hasta que finalmente ya en la etapa de Fujimori, ya no existe ni siquiera tiene una presencia muy fuerte, ¿no? a nivel de la representación de la sociedad entonces creo que afecta, si mucho solo que por diferentes razones de, no solamente Sendero sino también la entrada de la línea conservadora de la iglesia también afecta todo lo que es la organización⁴³.

También el ingreso violento de los militares tuvo repercusiones sobre la estructura legítima de poder de las comunidades. El abuso de los miembros de las fuerzas del orden se expresaba en detenciones arbitrarias, tortura de pobladores. La agresión atentaba contra la concepción cultural de las poblaciones reduciéndolas a la calidad de inferiores. La «recuperación del orden» no era diferente a la práctica de la conquista de «zonas liberadas». En ambos casos, el poder, en lugar de construir una institución que garantizara la continuidad, deshacía las relaciones que generaba la organización social. Probablemente, los acuerdos tácitos de «castigar a los familiares» de los grupos subversivos, habrían llevado a los militares a realizar ejecuciones extrajudiciales.

⁴¹ CVR. BDI-I-P415 Taller de género con varones realizado en Huamanga (Ayacucho), 23 de octubre de 2002.

⁴² CVR. BDI-I-P489 Entrevista a profesor miembro de la federación campesina en Tarapoto (San Martín) octubre de 2002

⁴³ CVR. BDI-I-P249 Entrevista a profundidad a Ex presidente del CODDEH y docente universitario, Puno (Puno), mayo de 2002.

El año de 89 me capturaron en la Plaza San Martín y nuevamente me llevaron a la DINCOTE, acusándome de terrorista, durante 14 días. Los dos primeros días estuve colgado de pie para que confesara de actos que no cometí nunca. Pero después de 14 días obtuve mi libertad y sufrí de una represión de violencia extrema del Estado y es posiblemente en esas condiciones muchos de los que están hoy encarcelados posiblemente están sin culpa, pero también un buen contingente posiblemente lo este con razón.⁴⁴

Así pues, la violencia debilitó las organizaciones de base y las organizaciones comunales; éstas no estaban preparadas para resistir ni para dar una respuesta a nivel colectivo. La población tuvo miedo de ejercer su derecho a la defensa porque se había instalado en su interior un clima de desconfianza y sospecha a raíz de las incursiones violentas y sorpresiva. Más adelante, los comités de autodefensa y las rondas lograrían articular un cierto nivel de organización con el apoyo del Estado.

2.2.3. Resquebrajamiento del sistema de participación ciudadana

Una de las consecuencias del abuso de poder y de la usurpación de funciones fue el debilitamiento del sistema normativo de la organización. Sendero Luminoso, al reclutar sobre todo a jóvenes y mujeres, pretendía adoctrinarlos, pues tenía como meta formar la idea de que en ellos el poder descansaba en el fusil. De este modo, los jóvenes se iniciaron en una escuela que en lugar de defender la construcción de un orden y respetarlo aprendían a transgredir los criterios de autoridad ancestralmente construida. Dicho de otra manera, los grupos subversivos actuaban por encima de cualquier ley, la reemplazaba por la acción violenta, haciendo estallar los procedimientos apoyados en normas consuetudinarias. Imponer un «nuevo orden» o «recuperar el orden», lejos de ser una finalidad real y beneficiosa para la población, se había convertido en una manera de sujetar o eliminar a las personas que se creía que causaban o causarían algún problema.

Las autoridades apenas podían ejercer sus roles. Las normas que regían la organización habían sido secuestradas por la organización subversiva que llegaba a controlar la zona y ejercía el poder. La frase de «los mil ojos y mil oídos» degeneró la vida social pública y convirtió la sociedad en una especie de panóptico global, es decir, un lugar donde todos se sentían vigilados, trastocando el sentido de la libertad entre los pobladores. De la noche a la mañana la vida cotidiana se convirtió en un ámbito cerrado bajo vigilancia permanente, y donde la desconfianza era el clima social natural para la supervivencia.

Ante la ausencia de la autoridad por eliminación, huida o sustitución, el espacio se convertía, como se ha dicho, en «tierra de nadie», un lugar donde no se podía ni siquiera mantener las instituciones públicas y registrar la historia cotidiana, los nacimientos, los muertos y los

⁴⁴ CVR. BDI-I-P512 Audiencia Pública Temática «Violencia Política y Comunidad Educativa», Lima, 28 de octubre del 2002. Testimonio número 2.

matrimonios. El descabezamiento de las organizaciones terminó no sólo por lograr que el cuerpo social quede acéfalo sino también disperso por mucho tiempo. «Fue una tierra de nadie, no tuvimos autoridad ni Alcalde del 87 al 90, se cerró la Municipalidad, no había nada, o sea se desmandó la población, no hubo ningún tipo de organización y ningún tipo de autoridades del 87 al 90.»⁴⁵

El inicio mismo del conflicto armado constituyó una acción que quebraba la continuidad de una institucionalidad política que trataba de fortalecerse a través de las elecciones locales, regionales o nacionales. El «boicot electoral» fue un atentado contra los derechos ciudadanos y políticos postergados por mucho tiempo. Asimismo, se atentaba destruyendo los documentos de identidad o los materiales electorales, asesinando a los candidatos y amenazando a las personas que pretendían ejercer su derecho y deber primordial como ciudadanos.

Ya no podía haber autoridades, ya no podía haber candidatos para alcaldes, ya no. Todo el mundo estaba con miedo para ser, para prestar un servicio como alcalde, como gobernador, como juez, como para declararse de tal cual partido. Las elecciones que hubo en ese tiempo había 20 ó 30 votos de los que estaban allí, mas arriesgándose, mas. Pero la gente ya no quería saber ya ni de votos ni de partidos, ni de, ni de grupos de ninguna clase, porque el pánico, el miedo era mucho y ya no sé, los que dirigían el IER en ese momento y los que querían seguir con sus partidos si por otros medios estaban haciendo, yo no se.⁴⁶

El sistema tradicional de rotación de cargos dentro de las comunidades fue sistemáticamente destruido por los que usurpaban sus funciones. La «nueva» organización subversiva pretendía un estilo «socialista» que la población se veía obligada a acatar aun sin comprender por temor a ser sindicado como «yana uma» o «traidor.»

Por su parte, la presencia del Ejército en algunos lugares, promoviendo la ley de arrepentimiento, provocó no sólo confusión sino desconfianza entre la gente misma. Muchas de sus acciones eran vistas con recelo, en razón de las malas experiencias vividas a lo largo del conflicto.

Cuando apareció la Ley de Arrepentimiento, el Ejército no te investigaba de dónde o cómo es. Ellos de frente venían y te arrancaban. Por eso que todo el pueblo se ha ido a arrepentirse a Madre Mía y a causa de eso la gente ha muerto. Los han matado los Senderistas. Desde ese año aquí no había Autoridades, recién hace 2, 3 años que hay autoridades.⁴⁷

De otro lado, la marcha de la vida ciudadana se vio alterada por la lucha por el control hegemónico del territorio. Los pobladores tenían que «pedir permiso» a las autoridades de facto para poder movilizarse. De este modo, la libertad de libre tránsito y otros aspectos de la vida ciudadana no solo se vieron suspendidos, sino que también se imposibilitaba seguir con el sistema de intercambio y el mercado, creando un espacio reducido, controlado y sin salida. «El que salga de

⁴⁵ CVR. BDI-I-P403 Entrevista en profundidad a funcionario municipal y escritor. Uchiza, Tocache (San Martín), 25 agosto de 2002.

⁴⁶ CVR. BDI-I-P256 Entrevista a religiosa dominica colombiana, Ayacucho (Ayacucho), mayo de 2002.

viaje deberá dar cuenta a la base militar. Dijo que la misión de nosotros es de combatir con los terroristas y que por tal motivo necesitaba la colaboración y cumplimiento de todos los comuneros. La base militar se encuentra apto para servirles a todos.»⁴⁸

En ocasiones, gran cantidad de jóvenes eran llevados por los grupos subversivos y devueltos a sus poblados, en algunos casos, después de un tiempo de servicios. La ausencia de los jóvenes sin el debido consentimiento de los mayores había sido una suerte de «desobediencia» a la autoridad establecida, que poco a poco fue incrementándose hasta destruir la referencia básica de seguridad y protección, como es la de la familia.

... a veces nos obligaban, llevaban a los campos en reuniones en donde duraba todo el día, toda la noche, resguardado por ellos mismos de distinta forma. Y poniendo también como vigilantes a las carreteras en distintos sitios, para ver si se acercara el Ejército... No nos dejaba, no nos dejaba salir a nuestras casa, pedías permiso, te castigaban, por decir, en forma física. Hacían ranear y otras cosas más. Nos tenían al servicio de ellos, usaban nuestras fuerzas, nuestras cosas. Y por otra parte sacaban a nuestros hijos obligaban, llevaban un mes o dos años y así hacer caminar. Ahí algunos fallecían y otros regresaban. Ellos decían tal fecha cumple tu hijo y va estar con ustedes.⁴⁹

Luego del adoctrinamiento realizado por los grupos senderistas y con un arma en la mano, los jóvenes se convertían en personas importantes frente a la población y consideraban como enemigo a todo aquel que osaba oponerse o discrepar.

Entonces yo llegué y quise hacer mi chacra y ahí es donde ellos vienen. Mis mismos amigos que habían crecido ahí, habíamos estudiado, vienen los amigos de mi papá otros amigos viene con su arma, aparecen un día como a la una de la tarde, después de almuerzo, estaba reposando y llegan con su arma y vienen y lo primero que dicen es: 'Compañero, buenas tardes'. Y a mí esa palabra de 'compañero' me causó un poco de gracia y yo me sonreí y nunca había escuchado. Entonces, ellos se ponen serios y me llaman la atención y me preguntan si voy a vivir ahí o es que estoy en forma transitoria. Eso querían saber por lo tanto yo tenía la decisión de quedarme ahí definitivamente a hacer mi chacra. Entonces ellos me ponen condiciones, si yo me voy a quedar ahí tengo que sujetarme a las normas a las reglas de ahí que existen en ese comité. Lo primero que me dicen es: "tienes que tener en cuenta que ya esta es una zona organizada, ahora todos somos compañeros entonces aquí si te vas a quedar tienes que estar presente en las faenas, en las reuniones, hacer vigilancia, irte de comisión, etc., etc."⁵⁰

El PCP Sendero Luminoso obligaba a asistir a sus reuniones a «grandes, chiquitos, jóvenes», y no podían huir porque eran castigados. Los niños, tempranamente, fueron sometidos a vivir e interiorizar el caos y el desorden social. No había un lugar de referencia que dé estabilidad, más bien el miedo y la inseguridad eran los mecanismos psicológicos que empujaban a buscar

⁴⁷ CVR. BDI-I-P302 Entrevista grupal con mujeres, Caserío de 7 de Octubre (provincia de Leoncio Prado, Huanuco) mayo del 2002.

⁴⁸ CVR. BDI-I-P43 Transcripción de las actas de Asambleas Comunales de Accomarca (Ayacucho). Acta del año 1988.

⁴⁹ CVR. BDI-I-P279 Entrevista al presidente de la Asociación Niño Jesús de Aucayacu y además autoridad de su comunidad. Primavera (provincia de Leoncio Prado, Huanuco), mayo de 2002.

refugios relativamente seguros entre sus parientes o conocidos sin lograrlo, empeorando en muchos casos, su condición de abandono. «A los niños les enseñaban para que se escondan de dos en dos o de tres en tres pero debíamos de correr uno a uno por que si nos agarraban nos mataban con cuchillos o balas... los de las patrullas mataban a las mamás y a sus hijos, los mataban con picos en la cabeza y morían como perros.»⁵¹

El esquema de control instalado por los grupos subversivos, el Ejército y las rondas de autodefensa reproducía patrones análogos de violentamiento. Las autoridades eran impuestas y colocadas de emergencia en un clima de heroicidad, mesianismo y misticismo. Los militantes de Sendero Luminoso pretendían sobre todo coronar su meta a través del camino de la acción, contagiando una mística del héroe que busca la conquista de un nuevo Estado. Los soldados tenían la misión de salvar al país de los enemigos de la patria, y justificaban con ello su pretensión de someter o eliminar todo lo que se consideraba enemigo. La mística era, en la práctica, un ingrediente fundamental de un combate en el que los medios parecían imponerse sobre los fines.

No teníamos alcalde, tenientes gobernadores, no había nadie. Entonces nosotros éramos el único respeto porque estábamos organizados y nosotros éramos los que sancionábamos los problemas que aparecían. Sancionábamos los adulterios, las violaciones, los maltratos, asumimos esta tarea porque como ya les dije no habían autoridades en estas zonas.⁵²

La ley y el orden secuestrados por la violencia del conflicto armado tienen dificultades para rehacerse. El proyecto anhelado de renovación dirigencial enfrenta un difícil punto de partida, pues la pérdida de dirigentes, a causa de los asesinatos, las desapariciones y los desplazamientos forzados, ha interrumpido la transmisión del aprendizaje social que significa asumir el liderazgo y ha retraído, por el temor y la desconfianza, a quienes correspondería asumir el papel de las tareas directivas. Así se observa en el siguiente testimonio, luego de un análisis detallado del contexto:

De los 4 puntos que se consideran entre la Comisión de la Verdad, nosotros estuvimos hasta analizando, en nuestro seno de nuestra organización campesina. La verdad es difícil. Es lo que se puede manifestar, porque con los compañeros, compañeras huérfanos, viudas, viudos, desplazados, entonces hemos conversado. Es difícil, no pueden contar, porque después de esa verdad, ¿quién está? De repente los entregamos a un civil disfrazado o a un religioso disfrazado, mejor es callarnos. Justicia tampoco vamos a encontrar, porque la justicia está hecho por pocas personas, que viven otra realidad. Reparación tampoco no lo vamos a encontrar, porque costos de vida y cuanto conciencia, nos ha llevado mucho. Hemos perdido a nuestros presidentes de comunidades, hemos perdido a nuestros tenientes gobernadores. Era un pecado, un delito ser presidente. Tenientes de la noche a la mañana han desaparecido, a veces con nombre, en manos de Sendero Luminoso, MRTA, como también, a veces, del Ejército. A veces eran nuestros líderes, en quienes, en el periodo 70, se estaba batallando duramente sobre la tierra. Entonces el nivel de conciencia había avanzado mucho. Por tanto, la tierra ya había llegado a las manos de nuestras comunidades. Entonces, con el periodo de Belaunde, más o menos, a mediados cesó. Ya la violencia con

⁵⁰ CVR. BDI-I-P313 Entrevista en profundidad a senderista actualmente encarcelada, octubre del 2002.

⁵¹ CVR. BDI-I-P650 Entrevista en profundidad a agricultor de 35 años, Oronqoy, La Mar (Ayacucho), entrevista realizada entre noviembre y diciembre del 2002.

⁵² CVR. BDI-I-P423 Taller con ronderos, Valle Del Río Apurímac (Ayacucho), 25 de octubre del 2002.

Alan nos han traído peor, han empezado a traer leyes, que organizaban organizaciones paralelas, tanto mujeres, comunidades, nos han traído, así trabajos, asistencialismo a la vagancia, al chisme entre compañeros campesinos. Entonces, por tanto, nos hemos olvidado la parte productiva y peor con el periodo del chino, peor. Un aniquilamiento absoluto, una persecución. Y la juventud estudiosa, colegiales, han tenido que refugiarse a otras ciudades y la juventud, algunos, tenemos que despertar pacientemente con los brazos cruzados escondidos, por lo que los militares hacían de las suyas a nuestros hermanos campesinos. Entonces, cuando nos visitaron a Asillo, la Comisión de la Verdad, cuando aquí en Puno también se llevó un taller con PROMUDEH, no mejor dicho con Derechos Humanos, hemos dado cuenta, entonces, nuestros compañeros a pesar que nos consta ¿dónde están?. Hay restos, pero mejor no nos metemos dicen. Bien compañero, entonces, creo que habría que ver, no se cómo. Reconciliación, creo, no podría funcionar en su absoluta palabra. Eso es compañero.⁵³

Cerramos así la presentación de las secuelas sociopolíticas de la violencia en las comunidades afectadas por el conflicto armado. Como es evidente, el conflicto ha tenido igualmente repercusiones sociales y políticas a nivel nacional, pero sobre ellas la Comisión de la Verdad y Reconciliación expresa su parecer en otras secciones de este Informe. Aquí nos hemos querido limitar a analizar, sobre la base de testimonios recogidos por la CVR, los efectos perjudiciales que la violencia tuvo sobre la organización social y política de las comunidades rurales: el modo en que ésta fue destruida o debilitada; el efecto de dispersión y fragmentación producido por el fenómeno del desplazamiento; y el trastocamiento del orden social que trajo consigo una exacerbación de los conflictos. Asimismo, hemos consignado la ruptura del sistema de representación social y del orden jerárquico de las comunidades, así como la creación de un vacío de poder local que hizo posible la aparición de formas diversas de abuso de poder. Finalmente, hemos hecho alusión a la crisis institucional generada por la violencia, la cual se pone de manifiesto en la instauración de diversos tipos de autoritarismo y en la reproducción de prácticas violentas y violatorias de los derechos de las personas, no menos que en el recelo y la desconfianza que las poblaciones manifiestan sobre sus instituciones y autoridades políticas.

⁵³ CVR. BDI-I-P247 Grupo focal con dirigentes y ex dirigentes de la Federación Departamental de Campesinos de Puno, Puno (Puno), 14 de mayo de 2002.

CAPÍTULO 3

SECUELAS ECONÓMICAS

El conflicto armado interno se desarrolló sobre la base de una situación económica crítica en el país, marcada por una fuerte recesión, y se desarrolló particularmente en las zonas de mayor pobreza. A consecuencia de ello se produjo un mayor empobrecimiento de esas zonas y de la población directamente afectada.

Esta parte del Informe intenta mostrar cuáles han sido las principales secuelas de la violencia en el campo económico, desde la perspectiva de las víctimas y testigos, así como conocer qué ha significado para ellos la pérdida y destrucción de sus bienes. En primer lugar, se revisará de qué manera el conflicto armado afectó el capital humano. En segundo lugar, veremos cómo la destrucción y saqueo de los bienes de la población por parte de los actores de la violencia ha repercutido sobre la economía de estas comunidades. En tercer lugar, nos referiremos al deterioro o desaparición de las redes sociales, lo que ha constituido un freno en el desarrollo familiar, local y regional.

3.1. CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL CAPITAL HUMANO

El impacto de la violencia sobre el capital humano ha tenido efectos sumamente dramáticos, con repercusiones en distintos niveles, incluyendo el económico, al que nos referiremos en esta parte. Un primer aspecto a destacar es la destrucción del capital humano por hechos como el asesinato y la desaparición forzada, así como el deterioro del mismo a causa de las malas condiciones físicas y psicológicas en que éste quedó por efecto de la violencia. Otro aspecto importante a destacar, que contribuyó a la disminución notable del capital humano en las comunidades afectadas, fue el desplazamiento masivo de su población. Finalmente, habremos de observar que el conflicto armado también generó cambios en las condiciones laborales, produciendo mayor desempleo y subempleo. Todas estas situaciones han tenido graves efectos en la calidad de vida de la población afectada.

Cabe destacar que Ayacucho y Huancavelica han sido las regiones más afectadas por la violencia, lo que trajo consigo un serio deterioro de su economía. La principal razón se encuentra en la disminución de la población económicamente activa que, entre los periodos censales baja de 154 mil a 131 mil en el caso de Ayacucho, y de 107 a 104 mil en el de Huancavelica. No ocurrió lo mismo en otras zonas igualmente afectadas por el conflicto armado tales como Apurímac, Junín, San Martín, Huánuco o Pasco, donde la población económicamente activa tendió a crecer.¹ La muerte o desaparición de una parte de la población económicamente activa de las comunidades afectadas por el conflicto armado ha generado un sinnúmero de efectos en la vida de las familias que la componen. Sobre algunos de ellos se da cuenta a continuación en forma sucinta.

3.1.1. El capital social familiar afectado

Las acciones de violencia llevadas a cabo por los grupos subversivos y las fuerzas del orden encargadas de la lucha *contrasubversiva* ocasionaron la pérdida de numerosas vidas humanas y otros efectos perjudiciales para la población, menguando la capacidad productiva de las familias de estas zonas y de enteras regiones. En opinión de un testigo, durante los años de conflicto armado interno «lo que realmente nos derrumbaron (son los) recursos humanos, inclusive las faenas comunales de aquella vez. ¡No teníamos pues mucha gente! Entonces no había... mano de obra, no había, había poco»². La dimensión del problema es aún mayor si tomamos en cuenta el valor o significado que las familias atribuyen a estas pérdidas.

En la mayoría de los casos, la pérdida de las condiciones físicas y las capacidades de desempeño laboral de algunos de los miembros de la familia tuvieron como consecuencia la disminución del ingreso indispensable para el sostenimiento de la vida familiar, así como la disminución de la calidad de vida del grupo. Como se sabe, en la economía rural de las zonas afectadas por el conflicto armado, el padre o la madre cumplen el rol de brindar seguridad, protección y estabilidad al grupo familiar, y cada uno de los demás miembros cumplen funciones específicas y complementarias. Sin embargo, en esta estructura familiar, el varón (adulto o joven) tiene a su cargo las principales actividades relacionadas con la producción agrícola, mientras que la mujer desarrolla actividades ligadas al sostenimiento del hogar.

En dicha situación, la no presencia del varón (adulto o joven) significa la pérdida de la principal fuente de ingresos, y muchas veces único sostén, de la familia, implicando a su vez una completa recomposición y reorganización del núcleo familiar. De acuerdo a los testimonios recogidos por la CVR, de un total de 22,507 personas víctimas (muertas y desaparecidas), 73 % desarrollaban alguna actividad económica rentable para el sostenimiento de sus familias, siendo en

¹ Fuente: 1980-1990, datos en *Perú en Números*, CUANTO. 1991-1993, datos en *Perú en números*, CUANTO. 1994. Datos del Censo de 1993.

su mayoría considerados como jefes de familia. Estas cifras dan cuenta del fuerte impacto que el conflicto armado produjo en la economía familiar. La ausencia de estas personas, económicamente activas, trajo consigo la dispersión y fragmentación de la familia, lo que significó para el resto de sus miembros tener que afrontar, en el corto plazo, la subsistencia en condiciones sumamente desventajosas.

La ausencia «definitiva» -por muerte o desaparición- de los padres de familia o de los jóvenes en la edad de producir creó un vacío en la cadena productiva, así como en la de distribución y consumo. En efecto, de acuerdo a la información recogida por la CVR, la mayoría de las víctimas (muertos y desaparecidos) son varones entre 18 y 34 años de edad, con educación deficiente (analfabeto, sólo con primaria o secundaria incompleta), casado o conviviente, quechua hablante, campesino, y mayoritariamente perteneciente al departamento de Ayacucho.

La consecuencia más inmediata de esta ausencia forzada fue la viudez y la orfandad. Al respecto, un testificante opinaba lo siguiente: «...la violencia que vivimos trajo un conjunto de consecuencias. Quedaron muchos huérfanos, muchas viudas y mucha gente pobre que se ha quedado sin estudiar. Particularmente en nuestra comunidad hay muchas mujeres que quedaron viudas. En ese tiempo los terroristas mataron a sus esposos, hay muchos jóvenes huérfanos. Esta es la historia de la comunidad de Huaychao»³. No ha sido posible, hasta el momento, determinar el número exacto de viudas y viudos, ni de niños huérfanos. Según Revollar (2000), se calcula que el número de viudas por el conflicto armado llegaría a unos 20,000, y el de los huérfanos (niños y niñas) a 40,000, sin contar a los menores que habrían sufrido el estrés post-traumático, que superarían en la práctica los 500,000.

Pero las secuelas de la ausencia del varón en las mujeres viudas no se han restringido a mermar sus posibilidades de producción, sino han repercutido igualmente en su seguridad y en su estabilidad social y emocional. En el capítulo sobre «Secuelas psicosociales» se da cuenta en forma detallada de este tipo de consecuencias sobre la vida y la integridad de las mujeres que fueron víctimas de la violencia.

Por la ausencia definitiva de los responsables del hogar, los hijos menores de edad quedaban abandonados y a su merced. En algunos casos los parientes más cercanos se hacían cargo temporalmente de su subsistencia, pero en otros quedaban a la deriva, dependiendo exclusivamente de su capacidad de desempeño personal. También en el caso de ausencia temporal de uno de los padres por razones de encarcelamiento o desplazamiento forzado, se produjeron consecuencias negativas sobre la capacidad productiva, la calidad de vida y la estabilidad social y emocional de las familias.

Los presos acusados injustamente de terrorismo eran generalmente campesinos procedentes

² CVR. BDI-I-P343 Entrevista en profundidad, Lucanamarca, Huancasancos (Ayacucho), marzo de 2002. Varón y regidor de 50 años; en la época de la violencia era estudiante.

de las zonas de emergencia, quienes fueron detenidos y apresados bajo acusación arbitraria e injusta de terrorismo y trasladados a penales distantes de sus lugares de origen. El encierro en uno de los establecimientos penitenciarios significó para sus familias una ausencia forzada con inmediatas y serias consecuencias sobre el nivel de vida de sus miembros. La prisión injusta afectó principalmente a los varones jefes de familia, pero no estuvieron exentos de ella los jóvenes y las mujeres.

En la mayoría de las comunidades campesinas, el varón no puede ser reemplazado por otro miembro de su comunidad porque las tierras comunales no son las mayoritarias; cada familia se autosostiene con el producto de su chacra y ganado. En tales circunstancias, al desaparecer el varón, la chacra es abandonada y el ganado no es bien atendido o es saqueado. Además, habiendo quedado sola, la mujer debe destinar gran parte de su tiempo a indagar por la situación del esposo preso o desaparecido. No sólo se interrumpe, pues, de este modo, la cadena productiva, sino se desintegra la unidad económica familiar.

Como vemos, la ausencia forzada de uno de los padres a consecuencia del conflicto armado trajo consigo una larga serie de consecuencias económicas negativas sobre la vida de los miembros de la familia, repercutiendo igualmente sobre el deterioro de la calidad de vida y de las condiciones físicas y psicológicas de las personas.

3.1.2. El desplazamiento del capital social

La ausencia temporal o definitiva por desplazamiento forzado de uno de los principales elementos de la cadena productiva no sólo causó serios problemas en las familias sino también en las comunidades. En efecto, el desplazamiento del capital social del mundo rural hacia otras zonas, sobre todo urbanas o urbano marginales, generó otra debacle en las comunidades y en las regiones. Se calcula que el número de desplazados de las zonas afectadas a causa del conflicto armado interno superaría los 600,000 (Diez 2003)⁴.

Según la «Encuesta de Caracterización de la Población Retornante», realizada en 1997 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en 437 distritos de los Departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín, Huánuco y Ancash, se encontró que el 57,6% de los entrevistados habían cambiado de residencia por razones de la violencia y habían retornado al lugar de empadronamiento como consecuencia del proceso de pacificación, y que el 42,4% no había cambiado su lugar de residencia. La misma encuesta del INEI (1997) señala que el mayor índice de desplazamiento (84.9%) se habría efectuado entre 1981 y 1990, mientras que entre 1991 y 1992

³ CVR. BDI-I-P416 Taller con ronderos, Huamanga (Ayacucho), 23 de octubre del 2002 participación de campesino rondero.

⁴ De acuerdo al documento sobre desplazados en el Perú laborado por Francis Deng, representante del Secretario de las Naciones Unidas para el Desplazamiento (1996) el número de desplazados en el país oscilaría entre 600,000 y un millón de personas.

sólo fue del 15.1%. Esto significa que el proceso de despoblamiento de las comunidades afectadas por la violencia del conflicto armado interno se dio en la década de los 80.

Como se puede apreciar en las cifras antes mencionadas, el desplazamiento de capital social fue masivo, quedando muchas comunidades en condiciones de «pueblos fantasmas». El despoblamiento dejó a las comunidades sin mano de obra, reduciéndose enormemente sus posibilidades de desarrollo de la economía de quienes permanecieron en ellas. La ausencia de la mano de obra generó, pues, un dramático desequilibrio local, aunque en el plano nacional haya sido otro el ritmo de la vida económica.

La migración forzada, por las circunstancias violentas en que se produjo, arrastró consigo a la principal fuerza laboral local. Su ausencia es interpretada por los pobladores de aquellas regiones como un indicador de «atraso» en la vida del pueblo, tal como podemos apreciar en el siguiente testimonio. El mismo testimonio señala que los más pobres tuvieron que quedarse porque era su única alternativa.

Las personas mas preparadas del lugar se tuvieron que ir, es decir, hubo fuga de profesionales y comerciantes exitosos, lo que además se refuerza por la situación económica que entonces tenían. Los menos afortunados se tuvieron que quedar en el lugar y se desperdiciaron oportunidades profesionales y laborales, con el consecuente atraso.⁵

El desplazamiento no solo empobreció a la comunidad sino también a los mismos desplazados. Luego del apaciguamiento del conflicto armado y de la estabilización económica del país, algunas familias desplazadas comenzaron a retornar a sus comunidades de origen. Sin embargo, estos retornos sólo habrían alcanzado cerca de la mitad de la población desplazada.⁶ Las condiciones socioeconómicas que muchas de estas personas retornantes encontraron en sus pueblos y la poca ayuda estatal que recibieron hizo insostenible su permanencia, por lo que tuvieron nuevamente que desplazarse a sus zonas de refugio. Entre los retornantes que permanecieron en sus pueblos se encuentra un número significativo de la PEA desocupada, tal como lo indica la siguiente cifra del INEI (1997): la población retornante económicamente activa (PEA) de las comunidades encuestadas y que se encuentra ocupada llega al 62,1%, mientras que la PEA No Activa alcanza el 37,9%.

La misma Encuesta del INEI muestra que más de la mitad de los retornantes tienden a volver principalmente a actividades del mundo rural ligadas a la producción agropecuaria. Esto se aprecia en las siguientes cifras: el 52,2% de los retornantes encuestados se dedicaba (al momento de la encuesta) a actividades agrícolas y ganaderas, mientras que el resto se dedicaba: a actividades de comercio (14,6%), sector construcción (13,4%), actividades artesanales (6,4%) y otras

⁵ CVR. BDI-I-P176 Testimonio recogido en Huertas, Huancayo, (Junín) en mayo del 2002. Autoridades narran acerca del enfrentamiento de Molinos.

⁶ Se calcula que los retornantes oscila entre 320,000 (según el Programa Estatal de Apoyo al Repoblamiento-PAR), el mismo informe del PAR menciona que según MENADES- CONDECOREP alcanzaría a 200,000 retornantes (Ver PAR 2001).

actividades (9.3%). En esa misma línea, otra encuesta tomada en las zonas más afectadas por el conflicto armado muestra que el 90% de las familias tienen como actividad principal la agricultura, mientras que el 32% declara que desarrolla actividades pecuarias complementarias a esta. Igualmente se señala que el peonaje es practicado por el 15% de estas familias (Matos 2002).⁷

Ahora bien, teniendo en cuenta que el impacto del conflicto armado en la vida agrícola y ganadera de las comunidades afectadas fue muy grande, debido al abandono prolongado de muchas tierras agrícolas (como veremos más adelante), podemos deducir que quienes se dedican actualmente al trabajo de la tierra lo hacen en condiciones bastante desventajosas y sin mayores logros económicos. Al respecto, la encuesta del INEI (1997) muestra que más del 60% de los desplazados regresan a sus lugares de origen después de muchos años (entre 6 y 15 años), lo que expresa el prolongado abandono del campo al que hemos hecho referencia anteriormente.

3.1.3. Cambios en las condiciones laborales: desempleo y subempleo

Los continuos ataques de Sendero Luminoso y las acciones de las fuerzas del orden ocasionaron en la vida de las familias y las comunidades la disminución de oportunidades de trabajo, no sólo por la destrucción de los medios de producción sino también por la ausencia de los principales miembros de la cadena productiva que desencadenaron cambios en las relaciones de producción y la producción misma. La disminución de la PEA rural afectó al sistema productivo familiar, local y hasta regional en diversa magnitud. Desde la percepción de los testimoniantes, existe una doble problemática en torno al empleo rural, pues no sólo se ven afectados los patrones de ocupación laboral, sino también el derecho laboral mismo, que se expresa en formas de desempleo y subempleo.

En primer lugar, al romperse las redes de soporte social y productiva por ausencia, desplazamiento o desocupación de la PEA masculina, la PEA femenina, e incluso los niños, tuvieron que redoblar sus esfuerzos para asegurar el sustento diario de la familia. Así lo confirman los testimonios de muchos pobladores desplazados⁸. Por otro lado, para las personas afectadas por la violencia, el problema del desempleo o la dificultad de conseguir empleo se expresa también de forma indirecta: no poder cultivar sus terrenos por falta de semillas, poca posibilidad de cuidar los terrenos cultivados y el temor a perder su cosecha por no poder completar el ciclo agrícola.

En las comunidades afectadas, el empleo disminuyó por las razones antes expuestas, situación que se mantiene hasta la actualidad. En efecto, la violencia afectó la dinámica productiva de la comunidad e imposibilitó el desarrollo normal de las actividades económicas de la población:

⁷ Información proveniente del «Informe de la Encuesta Familiar», PAR, Sylvia Matos, 2002.

⁸ Consúltese, a modo de ejemplo, el siguiente testimonio: «nuestra vida ha cambiado bastante porque yo no podía trabajar, pues... Y mi señora se sacaba el ancho para mantener a uno y que yo por el momento no podía ayudar a trabajar». CVR. BDI-I-P482 Entrevista en profundidad a campesino víctima de SL, lisiado por una bomba. Ledoy, Bellavista (San Martín), 20 de agosto del 2002.

«Así hemos dejado de trabajar, ya no se podía trabajar, había un poco de temor, ya no se podía ni andar.»⁹ Afectó asimismo las actividades comerciales, tal como señala el siguiente testimonio: «...y así estábamos andando, pues... y regresamos a nuestra casa de miedo; de cierto ya no salíamos ya a la calle o no había negocio. Ya no había ni qué hacer comer a nuestros hijos, ya no entraba ni a la tienda nadie, se ha cerrado nomás ya, adentro estábamos con miedo.»¹⁰

El temor que los pobladores sentían los aisló y empujó a adoptar formas de vida precarias y provisionales. El desarrollo social mediante el trabajo colectivo se canceló de alguna forma. La desconfianza había permeado las relaciones haciendo muy difícil mantener la amistad y la cooperación entre comunidades, vecinos o incluso familiares. La falta de trabajo empujó a los desplazados a ubicarse en actividades del sector informal o de poca rentabilidad, que no les permitió acceder a ingresos necesarios para su subsistencia. A su vez, la informalidad laboral generó en estas familias condiciones de inseguridad e incertidumbre, que no tenían cuando estaban ligadas a sus tierras y su animales.

A los problemas antes mencionados se suma el hecho de la discriminación laboral que afecta a las mujeres en un contexto de pobreza, y que hace que una mujer pueda decir, como revela un testimonio: «como no soy varón no puedo trabajar... Yo que no soy varón, ¿dónde podría ir como jornal, incluso yo?, no podía.»¹¹

En el caso de los desplazados, el drama de la ocupación se acrecentó además por el paulatino deterioro de las relaciones con la familia receptora, debido a los costos económicos que implicaba para esta la manutención de sus familiares desplazados, aunque fuera temporalmente: «Este drama ha continuado, porque a pesar de mis años, no podía encontrar trabajo en Lima, ni mi esposa tampoco, hasta la familia en esos casos no lo ven bien, nos tenían relativamente confianza, pero se cansaban a veces, notábamos.»¹²

El desempleo y la pobreza agravaron la incertidumbre y la desesperanza de mucha gente, incluso de aquellos que, a pesar de haber salido relativamente de una situación de entrapamiento con mucho esfuerzo e inversión familiar, no dejaron de sentir sus efectos: «...si no hubiese pasado este caso, normalmente mis hijos hubiesen terminado sus estudios... Ahora, como sea han terminado, que he sacado profesionales, ¿de qué sirve que son profesionales, que no hay trabajo, ni contrata?»¹³. Esta misma situación genera sentimientos de frustración al no poderse concluir el proceso educativo-laboral: «Y aunque terminen de estudiar, se ven en la calle, sin trabajo.»¹⁴

⁹ CVR. BDI-I-P762 Entrevista a varón, colono de 49 años con 5° de primaria, Cushiviani (Junín), 22 de octubre de 2002.

¹⁰ CVR. BDI-I-P518 Audiencia Pública en Lima. Primera sesión, 21 de junio del 2002, caso N° 2.

¹¹ CVR. BDI-I-P704 Audiencia Pública en Abancay (Apurímac). Segunda sesión, 27 de agosto del 2002, caso N° 8. Violación alegada. tortura, violencia sexual y asesinato.

¹² CVR. BDI-I-P438 Audiencia Pública en Huamanga (Ayacucho). Tercera sesión, 11 de abril del 2002, caso N° 12. Familiar de la víctima, el declarante es profesor.

¹³ CVR. BDI-I-P450 Audiencia Pública en Huamanga (Ayacucho). 9 de abril del 2002, caso N° 17. Testimonio de familiar de una de las víctimas.

3.2. DESTRUCCIÓN DE BIENES, DESCAPITALIZACIÓN AGRÍCOLA Y EMPOBRECIMIENTO

El conflicto armado interno trajo consigo la destrucción de bienes públicos y privados, pero también el saqueo, el robo y la destrucción de bienes de la población afectada, con consecuencias graves en la vida de las familias y de las comunidades, acarreando un mayor empobrecimiento de éstas. En esta parte se presenta brevemente el daño material causado por el proceso de violencia y sus efectos en la economía de estas comunidades.

3.2.1. Destrucción de la infraestructura social y comunal

Hasta el momento no ha podido determinarse con precisión el monto económico de los daños a los bienes del Estado producidos durante el conflicto armado interno, ni tampoco el de los infligidos a la población civil en general. Sin embargo, existen algunas cifras que muestran los costos de la violencia durante el periodo 1980-2000. En 1988 la Comisión Especial del Senado encargada del Estudio sobre «Violencia y Pacificación» concluyó que los costos económicos ocasionados por los grupos subversivos a nivel nacional ascendían aproximadamente a US\$ 9'184,584.648, y que la magnitud del daño era equivalente al 66% del total de la deuda externa (a ese año) y al 45% del PBI. El cuadro siguiente muestra el costo económico de la violencia, por sectores económicos, señalado en dicho Estudio.

Costo económico de la violencia, 1980 - 1988

Sector	Costo directo	Costo de oportunidad	Total
Agricultura	300'000,000	1,500'000,000	1,800'000,000
Defensa			980'000,000
Energía y minas	1,076'535,217	900'000,000	1,976'535,217
Industria y comercio	1,300'000,000	2,500'000,000	3,800'000,000
Transportes y comunicaciones	42'649,431	500'000,000	542'649,431
CORDES	N.D.	N.D.	N.D.
Municipios	N.D.	N.D.	N.D.
Proyectos especiales	N.D.	N.D.	N.D.
Otros	85'400,000		85'400,000
TOTALES US\$	2,804'584,648	5,400'000,000	9,184'584,648

Fuente: tomado del estudio «Violencia y Pacificación». Comisión Especial del Senado. DESCO y Comisión Andina de Juristas. Lima. 1989.

De acuerdo a otros estudios (DESCO), entre 1980 y 1991 la subversión habría ocasionado la pérdida de dos mil millones de dólares al destruir la estructura de las torres de electricidad de alta

¹⁴ CVR. BDI-I-P704 Audiencia Pública en Abancay (Apurímac). Segunda sesión, 27 de agosto del 2002, caso N° 8. Familiares de víctima de tortura, violencia sexual y asesinato.

tensión.¹⁵ Otro estudio sobre «Economía y Violencia», elaborado por la institución Constitución y Sociedad en el año 1993, llegó a estimar en US\$ 21,000 millones de dólares las pérdidas económicas para el país durante el periodo 1980-1992 (Cf. Puican 2003:12).

Por otro lado, la violencia de Sendero Luminoso también se ensañó contra las organizaciones productivas. En la sierra central, entre marzo de 1988 y enero de 1989, Sendero Luminoso efectuó acciones de violencia contra las SAIS «Heroínas Toledo» y «Cahuide» (Sánchez 1989). La primera fue desactivada después de la total destrucción de sus instalaciones y bienes, en marzo de 1988. La SAIS Cahuide, ubicada en la zona alta del Valle del Mantaro, era considerada como la empresa agropecuaria más importante de todas las creadas por la Reforma Agraria en la región. Según Puican, una de las razones que Sendero Luminoso tenía para lanzar continuos ataques a esta empresa era que ésta podría articular a las comunidades campesinas dentro de una lógica del mercado; de ahí la decisión de emprender su destrucción (Puican 2003:19). Su desactivación llegó a su fin en enero de 1989, después de los continuos ataques perpetrados contra ella por Sendero Luminoso. Por dificultades económicas la empresa no pudo afrontar los gastos en sistemas de seguridad que le hubieran permitido más adelante evitar que fuera totalmente destruida. A ello contribuyó también la falta de apoyo y demora en las acciones tomadas por parte de las fuerzas policiales, situación que no ocurrió en otras SAIS, como «Túpac Amaru», «Pachacutec» y «Ramón Castilla», las cuales contaban además con recursos para su seguridad y defensa.

Con relación a la Sierra Sur, las incursiones de Sendero Luminoso también estuvieron presentes, especialmente en el departamento de Puno. Según el estudio de Rénique (1991), los principales ataques de los senderistas estuvieron dirigidos a las empresas asociativas. Las incursiones de SL se incrementaron de 15, en 1983, a 22 en 1984 y a 33 en 1985. En 1986 los senderistas efectuaron 83 ataques y el número de víctimas ascendió a 32. En 1987, las acciones de violencia se redujeron después que la columna senderista fuera diezmada en Cututuni, registrándose 35 ataques; éstos, sin embargo, se incrementaron a 77 en 1988 y a 97 en 1989.

Respecto a los daños que se habrían ocasionado a las comunidades, un estudio efectuado en Ayacucho¹⁶ señala que los gastos que requeriría el Estado para la reconstrucción de las comunidades afectadas sería más de un millón trescientos mil soles. Otro estudio muestra que el 28% de viviendas de 99 comunidades de 6 provincias ayacuchanas fueron destruidas, al igual que el 35% de locales comunales.¹⁷

Aunque no es posible determinar el número de casas o bienes destruidos a consecuencia de la violencia, muchos testimonios expresan la sensación de vaciedad y de impotencia ante estos

¹⁵ Según ELECTRO-PERU el número de torres derribadas en 1989 se eleva a 335. La diferencia se explica porque se incluyen las torres derrumbadas que corresponden a la filial de ELECTRO-NORTE. Con estas cifras las pérdidas se elevarían en US\$ 600 millones, según estimados de ELECTRO-PERU.

¹⁶ Son evaluaciones realizadas por CEPRODEP en 10 comunidades de los distritos de Vischongo y Tambo, en las provincias de Vilcashuamán y La Mar, respectivamente, en el Departamento de Ayacucho.

hechos: «En Incajaya nuestras viviendas fueron quemadas, a los varones les golpeaban los senderistas y los militares... Esos miserables me han dejado en la pobreza, mi casa lo quemaron. Todos en mi comunidad sufrimos mucho...»¹⁸. Otro testimonio perteneciente a un rondero señala lo siguiente: «... nos han destruido nuestra comunidad, nos han quemado nuestras casas, nuestra escuela... y también Sendero había ingresado para que lleve a las autoridades y a los niños que teníamos allí...»¹⁹

El cuadro siguiente ofrece un estimado acerca del monto de dinero que habrían perdido las familias cuyas viviendas y áreas sembradas fueron arrasadas tanto por los grupos senderistas como por miembros de las fuerzas del orden. Estas familias tuvieron que enfrentar la pérdida total o parcial de su patrimonio, lo cual afectó seriamente su capacidad de reproducción material.

PÉRDIDAS MATERIALES PARA UNA FAMILIA CAMPESINA PROMEDIO ^{1/}
(Nuevos Soles corrientes)

Vivienda (módulo de calaminas)	981
Dotación de herramientas (módulo)	1,300
Dotación de vajilla de cocina (módulo)	400
Módulo de arado	1,220
Dotación de trilladoras (módulo)	4,470
Dotación de frazadas (módulo)	92
Animales:	---
Ovejas (2)	840
- Animales menores (módulo)	44
Semilla de papa (S/. 8,575 / ha) * 3 has.	8,575
Total:	17,922 =
	US \$ 5,120 (*)

(*) 1 US \$ = 3.5 Nuevos Soles. ^{1/} Estimados a partir de costos de la base de datos del PAR.

Algunos estudios señalan que «[l]os daños en términos de infraestructura productiva, servicios y caminos fueron inmensos. La destrucción material ha estado acompañada de una intensa descapitalización, baja de la productividad, pérdida del patrimonio tecnológico y desarticulación de los circuitos comerciales» (Coronel, 1987). Otro estudio también menciona la destrucción de la infraestructura vial efectuada por los grupos senderistas, la cual restringía los flujos comerciales que se efectuaban a través de ferias locales y regionales (Del Pino et.al. op.cit.). Por ejemplo, Huancasancos (Ayacucho) ha estado ligada comercialmente con provincias costeñas como Nazca, Ica y Lima. Sendero Luminoso restringió el tráfico comercial en estas zonas, no sólo prohibiendo la

¹⁷ «Diagnóstico de desplazamiento en Ayacucho 1993-1997. Héroes sin nombre», realizado por CEPRODEP en 1997, en base a 167 encuestas familiares aplicadas a personas procedentes de 99 comunidades, 33 distritos y 6 provincias del norte del Departamento de Ayacucho.

¹⁸ CVR. BDI-I-P414 Taller de género, Ayacucho (Huamanga), 23 de octubre de 2002. Mujer pobladora.

¹⁹ CVR. BDI-I-P411 Taller con ronderos, Satipo (Junín), 04 de noviembre de 2002.

salida de la población hacia la zona costera, sino también impidiendo que la población intercambiara sus productos hacia las zonas de valle como Cangallo, Huancapi, Hualla, Canaria, Sarhua, entre otras.

3.2.2. Abandono de tierras y descapitalización

El conflicto armado interno empujó a las familias y comunidades afectadas a dejar sus pueblos y abandonar sus casas, tierras productivas, ganado y bienes de todo tipo. Según la Encuesta INEI ya citada (1997), el 71,4% de los encuestados tenía en su lugar de origen alguna forma de propiedad, tales como vivienda, tierras y/o ganado, y sólo el 28,6% no tenía bienes. La misma encuesta menciona que el 94,1% de los encuestados (retornantes) declararon tener tierras de uso agrícola, el 13,4% tierras con pastos, el 3,9% tierras forestales y el 20,2% ganado, tal como muestra el siguiente cuadro:

TENENCIA DE BIENES DE LOS HOGARES CON POBLACIÓN RETORNANTE

Propiedades del hogar	%
TOTAL	100,0
Con propiedades	98,6
- Tierras de uso agrícola	94,1
- Tierras con pastos	13,4
- Tierras forestales	3,9
- Ganado	20,2
- Tienda de abarrotes	1,8
- Taller de artesanía	0,1
Sin propiedades	1,4
1/ Cada categoría de propiedades del hogar es independiente	

FUENTE: INEI - Encuesta de Caracterización de la Población Retornante.

En cuanto a la actividad agropecuaria, mayoritariamente desarrollada por la población de las comunidades afectadas, la extensión sembrada se redujo drásticamente, afectando seriamente los ingresos de las familias campesinas.²⁰ Si antes del periodo de violencia sembraban alrededor de 4 yugadas de terreno, ahora estas mismas familias siembran menos de 2 yugadas (Del Pino et.al. 2001). Algunas de ellas continuaron sembrando en sus chacras pero permaneciendo el menor tiempo posible por la presencia de Sendero Luminoso en esas zonas.

Igualmente, según el III Censo Nacional Agropecuario de 1994, la superficie agrícola que no habría sido cultivada debido a la acción terrorista llega a 30,655 hectáreas. Las zonas más afectadas son las de Junín y Ayacucho. En efecto, en Junín se habrían dejado de cultivar a fines de 1996 aproximadamente trece mil hectáreas y en Ayacucho cerca de nueve mil hectáreas. Sin embargo, las unidades agrícolas afectadas ascienden a 10,575. El censo señala también que,

²⁰ Se trata de familias pertenecientes a seis comunidades de retornantes del Departamento de Ayacucho: Bellavista, Umaro y Pomatambo (provincia de Vilcashuamán) y Laupay, Cunya y Uchuraccay en el norte (provincia de Huanta).

además del terrorismo, la falta de mano de obra para el trabajo en el campo y el cambio de ocupación laboral, inciden en esta situación:

SUPERFICIE AGRÍCOLA QUE NO SERÁ CULTIVADA POR CAUSA PRINCIPAL, 1994

		TOTAL ^{a/}	Terrorismo	Falta de mano de obra	Consiguió otro Trabajo	Robo
Nacional	NUA*	1745773	10575	84312	4853	3015
	SH**	35381808	30655	104498	5368	1615
Ayacucho	NUA	87263	4608	6655	265	74
	SH	1715207	8665	4381	156	32
Junín	NUA	118360	2115	4301	320	190
	SH	2264730	13093	6124	492	82
Huancavelica	NUA	85337	758	5460	561	138
	SH	1305491	621	2360	201	42
Puno	NUA	184610	776	31764	1246	1249
	SH	4384904	366	2277	164	117
Huánuco	NUA	93156	571	4386	390	200
	SH	1343787	2695	34088	401	355
Apurímac	NUA	68430	255	5816	178	158
	SH	1437144	222	1375	54	54
Pasco	NUA	28079	119	2115	549	156
	SH	997807	795	5720	1482	70
San Martín	NUA	63062	117	2184	91	72
	SH	1107356	1148	12001	561	171

*NUA: Número de Unidades Agropecuarias / **SH: Superficie en hectáreas. ^{a/} Incluye otras variables que aparecen en la encuesta. FUENTE: INEI - III Censo Nacional Agropecuario 1994.

Respecto al dato consignado en el cuadro anterior como «falta de mano de obra», es importante tomar en cuenta que -como ya se ha señalado anteriormente- la situación de violencia produjo una reducción drástica de la mano de obra en las comunidades afectadas, por muerte, desaparición, prisión, deterioro físico y psicológico de la población, principalmente de la PEA, así como por efecto del desplazamiento forzado. Lógicamente, el despoblamiento del campo a causa de dichos factores trajo consigo la descapitalización del agro y un mayor empobrecimiento de las familias.

Las estrategias productivas de las familias campesinas se vieron desdibujadas en la medida que SL no sólo impidió producir en las zonas altas (Coronel 1994), sino también efectuar trabajos eventuales fuera de la comunidad para complementar ingresos y cubrir el nivel de subsistencia familiar. La violencia que enfrentaron los pobladores tuvo que ser considerada como otro factor a tomar en cuenta en sus decisiones económico-productivas. Además, las familias buscaron minimizar las pérdidas de sus cultivos, sembrando menores cantidades de hectáreas para reducir el riesgo de perder la inversión frente a nuevos ataques de Sendero Luminoso. Su objetivo no era pues sólo el de garantizar la producción sino, también, el de asegurar su supervivencia.

3.2.3. El impacto de la sustracción y destrucción de bienes y empobrecimiento

Tanto los grupos alzados en armas como los miembros de las fuerzas del orden atentaron directamente contra los derechos personales y los bienes de los pobladores. Aunque las

modalidades hayan sido diferentes, en ambos casos hubo resultados negativos con respecto a la sustracción y destrucción de las propiedades de la comunidad. Cuando la violencia llegaba,

... los hombres y mujeres haciendo caso se han ido a dormir a otros lugares para escapar y salvar sus vidas como, a los montes hasta a huaycos y hasta ese momento, ya estaban quemando sus viviendas, llevándose sus ganados, frazadas, sus ollas, sus herramientas y otras cosas mas que encuentran todo se llevan y después como vengativos si cuando, uno no quiere participar en esa acción te matan o te queman hasta dentro de tu casa junto a tus niños y todos que no pueden escapar y de ahí sales como chicharrón, las criaturas las madres entonces ahora, hasta a las Iglesias también lo destruyen y a los colegios también destruyen.²¹

Este testimonio ilustra las modalidades de los robos, saqueos, destrucción y expoliación practicados en diversos lugares donde habían enfrentamientos. El ganado vacuno y ovino, que constituye una forma de ahorro para estas familias, disminuyó notablemente debido a que fue robado y eliminado por SL y las fuerzas del orden en algunos casos y, en otros, porque la propia población los vendió a un precio menor de su valor para poder contar con recursos económicos y emigrar (PAR, 1984). Esto significa que el 34% de estas familias vieron disminuir fuertemente la cantidad de ganado de su propiedad, ocasionando con ello su descapitalización. (Del Pino et.al. op.cit.).

En general, la población sufrió la apropiación ilícita y destrucción de su ganado y de todo tipo de animales que disponían para su subsistencia:

... todo lo que estaba lo quemaron la casa; todo se lo han llevado, lo que han querido. Mi mamá tenía chanco. Lo mató al chanco, con lo que había ido a la siembra lo habían mandado para que pueda criar al chanco... Pavo también había, se lo comieron el pavo, se lo agarraron las gallinas... Mi hermano se había escapado del camino, mas al burrito lo habían hecho cargar carne, lo que habían matado en la casa; con eso se habían escapado. De noche se habían escapado, donde habrán descansado pero amanecieron en Parcco, y al día siguiente todo vieron de todo lo que habían hecho, habían chanchos habían cortado todo...²²

Los grupos subversivos incursionaban en las comunidades y se apropiaban de los bienes de los comerciantes pudientes de las zonas, pero también de las pequeñas tiendas o negocios particulares de las poblaciones, tal como narra largamente una de la víctimas:

Acá así, saquiando las tiendas... un patadón a la puerta de las tienditas, abría, sacaba sacos de arroz, azúcar, todo esto vaciado. ¿A dónde se podía quejar?... Yo trabajaba en la tienda, la tienda lo vacea, me ha desmoralizado, ni más trabajé... Entonces, ricién las tienditas están apareciendo, porque más anterior, como vuelvo a decir, todas las casas, todas las casas también abriendo, sacaban, maíz, trigo, haba, lo que sea, eso comían ellos o ya comían gato, y ahí preparaban, la carne traían acá cerca, se mataba (...) ¡Pal partido, señora, pal partido! Diario tenía que proveirse (...) en fin estaba a sus cercanías ganaditos, gratis todo

²¹ CVR. BDI-I-P415 Taller de género con la participación de varones, Huamanga (Ayacucho), 23 de octubre de 2002.

²² CVR. BDI-I-P59 Entrevista en San Juan de Lurigancho (Lima), junio de 2002. La entrevistada es una costurera de 43 años, natural de Parqo.

era comida, pues, carne gratis, comida gratis, pues. Vistido también de los Huamanguitos que vinieron los arrieros en Ayacucho, lo asaltaron, toda la ropa, lo quitaron ¡Pal partido, Señora, ¿quiere vivir o no? ¡Acá nosotros estamos luchando pal pobre!, diciendo. Los arrieros que traían las ropas mudas, doce mudas, ocho mudas, asaltaron, ahora ya no vienen, pe...²³

Tanto el saqueo como el incendio de casas y locales era una práctica común por parte de Sendero Luminoso. Así fue también declarado: «...vengo de la comunidad nativa de Aguaytía. También hemos sufrido la violencia, empezando han entrado los senderos en el 89 y fue destruido nuestro pueblo, fueron incendiadas nuestras casas, y la escuela han saqueado todo, herramientas, ollas...»²⁴. El valor que esos bienes tenían para sus propietarios supera la cuantificación meramente monetaria. Por ello, ver sus cosas consumirse por las llamas o no encontrar nada en su casa a su regreso significó un choque psicológico y emocional para cada habitante. De hecho, muchos testimonian que para salvar la vida tuvieron que abandonar sus pertenencias: «De la comunidad de Kimbiri mis paisanos se quedaron, y ahora vivo en Anapate tres años, entonces así ha sido: todo lo que tenía en mi casa lo quemaron, quemaron mi máquina de coser, de escribir, radio, me dejaron sin ropa, solo salimos con la ropa que llevamos encima. En el monte hemos corrido...»²⁵.

Las empresas y las cooperativas sufrieron también los embates de la violencia. Uno de los testimonios presenta con detalle lo que ocurrió con su empresa comunal:

Al día siguiente, temprano llegamos a la cabaña y ya los señores habían sacrificado doscientas cabezas. Cómo el río esta corría sangre, de nuestros corrales. Y nosotros nos hemos asombrado, las señoras decían ¿qué es esto? Este es el fin del mundo, ¿cómo nos va a castigar de esta manera?, ¿qué culpa tenemos nosotros? Esto no es regalo de gobierno, esto es sacrificio de nosotros, esfuerzo de nosotros, porque nosotros vivimos en una pobreza y queremos tener ingreso propio. Ya que las autoridades no nos acuerdan de nosotros. Simple y llanamente porque vivimos debajo de los andes, debajo de los cerros... Han sacado a las señoras, a los hombres. Lo que se han opuesto, la matanza. Señores, dijo, ustedes van reemplazar a las alpacas, ahora. Y lo demás compañeros decían ¿por qué van matar a nuestros hermanos?, mejor mátanos a todos, a todos mátanos. Ya que nos quiere matar a nuestra empresa, mátanos a todos. Entonces, entre dos, tres hombres vinieron, prepararon su metralleta. Ya, el que tiene, el que salva de acá, tendrá vida. Hoy y mañana, unas horas contadas tendrán su vida. Por ese lado nosotros hemos puesto resistencia pero lamentablemente frente un pueblo desarmado, ¿qué podemos hacer frente a los armados?. Ahí, han liquidado los cuatrocientos ochenta alpacas, entre crías, preñadas. Después de matar, sacrificar esos animales nos han hecho formar en fila. A cada hombre nos tocaba dos alpacas, tres alpacas, las menudencias botaban, comían los cóndores. Las crías ya no recogemos, hemos dejado ahí pa los cóndores, pa los acchis.²⁶

El testimonio anterior y el siguiente muestran también cómo la subversión destruyó la economía de empresas, como la SAIS Illay, mediante la implementación de acciones de reparto

²³ CVR. BDI-I-P333 Entrevista en Sacsamarca, Huancasancos (Ayacucho), marzo de 2002 a poblador de 58 años, testigo de la masacre de Lucanamarca.

²⁴ CVR. BDI-I-P410 Taller de género con la participación de varones, Satipo (Junín), 04 de noviembre de 2002.

²⁵ CVR. BDI-I-P412 Taller de desplazados realizado en Satipo (Junín), 04 de noviembre de 2002.

forzado de los bienes de producción (ganado) entre la población campesina, la que muchas veces tenía conflictos con los trabajadores de estas empresas:

... ha habido quema de Huacauta, ha habido muertos ahí, yo creo que tengo el apunte, 7 muertos, campesinos, trabajadores. Claro, en ese momento con comuneros con campesinos estábamos confrontados, pero finalmente eran campesinos pobres... el Fundo Charquismo fue de la SAIS Illary, fue quemado por Sendero Luminoso, completamente, se han distribuido ganados pero sin planificación, no ha habido una distribución de ganado planificada. Se distribuyó así de llévase, se llevó uno, se llevó dos, se llevaron 50 otros se llevaron más, otros no se llevaron nada. Después al día siguiente ha caído la represión o sea el ejército las fuerzas policiales esas han caído, a quien lo encontró con ganado le dijo terrorista, tu eres senderista, terrorista. Al que no lo encontró nada tampoco no le dijo nada claro se salvó habrá ganado en ese momento algo.²⁷

Por otro lado, las fuerzas del orden también actuaron con violencia, abuso y discriminación. Aunque el Ejército los «primeros días se portó bien, pero después ya se acostumbra, hacen abusos el Ejército... entran a la chacra calladito, agarran así sus productos, agarran gallinas, así, pero después ya lo llamas atención, ya tienen miedo ya»²⁸. Los militares de algunas bases cometían muchos abusos: «se comían los animales, violaban a las mujeres y obligaban a la población a someterse... (se fueron) llevándose todo nuestras cosas, se llevaron 50 ovejas, herramientas, ropas, grabadora, máquina de escribir»²⁹ «En Accomarca empezaron a saquear las cosas y cereales, ahora es cumpleaños del chanco, diciendo eso los soldados buscaron plata, cereales»³⁰. Los pobladores tendían a someterse ante la presencia de los soldados con el temor de que pudiera sucederles algo si no cumplían con lo que se les pedía: «colaboramos, así cuando pedía buenamente damos papa, maíz; como somos 4 barrios, para cada mes teníamos que dar un carnero, cada barrio damos cada mes»³¹. Mientras las bases militares permanecieron en algunas comunidades no perdían la oportunidad para saquear los pocos bienes de los campesinos: «Cuando llegaban los militares se llevaban todos los ganados, a veces se llevaban con su helicóptero, entonces nos han dejado en fracaso hasta ahora, nos han afectado mucho.»³²

Frente a los abusos de uno y otro lado, la población no tenía cómo protegerse: «¿qué puedes hacer si viene como cuatro con arma?, hasta cuando proteges, con la culata del arma lo golpea, no lo respetaba ni a las señoras, a nadie lo respetaba.»³³

²⁶ CVR. BDI-I-P708 Audiencia Pública en Abancay (Apurímac). Segunda sesión, 27 de agosto del 2002, caso N° 11. Mujer y varón pobladores de la comunidad de Cotahuaray

²⁷ CVR. BDI-I-P247 Grupo focal, Puno (Puno), 14 de mayo de 2002. Participación de nuevos y antiguos dirigentes Federación Departamental de Campesinos de Puno.

²⁸ CVR. BDI-I-P299 Entrevista a pobladora del caserío 7 de Octubre en la provincia de Leoncio Prado, Huanuco. Efectuada en mayo del 2002.

²⁹ CVR. BDI-I-P26 Testimonio, Accomarca (Ayacucho), agosto de 2002, comerciante de 38 años, presunto ex-senderista, uno de sus hermanos fue asesinado por el ejército.

³⁰ CVR. BDI-I-P30 Grupo focal mixto, Lloqllapampa (Ayacucho) junio 2002.

³¹ CVR. BDI-I-P33 Entrevista en Accomarca (Ayacucho) en junio del 2002. El entrevistado es un agricultor de 54 años, fue autoridad de dicha comunidad.

³² CVR. BDI-I-P48 Grupo Focal de mujeres en Accomarca (Ayacucho), junio del 2002. Participaron de cinco mujeres.

³³ CVR. BDI-I-P33 Entrevista en Accomarca (Ayacucho) en junio del 2002. Agricultor de 54 años, fue autoridad de dicha comunidad.

Las fuerzas del orden también se apropiaron de los bienes que la población abandonó al huir de la violencia en sus pueblos:

... en algunos casos abusadas, maltratadas y así como las personas no se salvaron también, los animales no se salvaron de esto. Porque los militares como las fuerzas del orden se aprovecharon de esto porque muchas personas hemos salido dejando de nuestras cosas. Abandonando nuestra casa, abandonando nuestros animales. Abandonando nuestras chacras. Y entonces, de esto se aprovecharon la policía, con el ejército y todas esas cosas pasaron como acciones. Nunca en algunos casos las personas no hemos podido denunciar porque no teníamos una identificación, quiénes serán los autores.³⁴

La destrucción de los bienes estaba encaminada también -entre otras cosas- a someter y dejar inermes a los pobladores. Los pobladores que no lograban huir del lugar eran obligados por SL o los militares a desarrollar actividades a su servicio, tal como lo describen los siguientes testimonios: «Al campamento teníamos que llevar leña, obligados porque si no hacíamos caso recibíamos castigos; después con los militares era igual»³⁵. «Colaboración pedían. Aparte robaban y aparte pedían colaboración. Por barrio colaborábamos con carneros, ovejas para que coman y para esa cantidad de personas que existía en la base, para eso pedía colaboración»³⁶. «El capitán García se comió mi burrita para festejar con las señoras del pueblo del día de la madre... se lo robó la noche anterior y con ello hicieron parrillada.»³⁷

El robo de animales y de comestibles en general eran formas de destrucción de las principales fuentes de riqueza y subsistencia de campesinos y pobladores. Más aún, como se aprecia en los testimonios, la pérdida y destrucción de sus bienes y propiedades alcanzó niveles muy altos, al punto que muchos lo perdieron todo al ser sus viviendas y medios de subsistencia quemados:

Entonces a eso de las 2 de la tarde, más o menos, levanto uno no más, le había encendido todo, todo, ahí eran 15 vendedoras. El Ejército quemó todito; aún siendo así a mi edad también fui a reclamar porque le quemaron su casa, su negocio si nosotros no somos senderistas, ¡que senderistas, Uds. son terrucos! lo han matado también y lo han votado!; y eso es mucho, mucho, hemos pasado una situación triste, mucho; llego a mi casa no encontré casa... las botellas derretidas como velas, hasta las calaminas apachurradas, las gallinas que criamos quemados, tenía cuyes todos quemados, llorando por allá, una lastima...³⁸

Es importante señalar que todas las situaciones antes mencionadas afectaron dramáticamente las condiciones de vida en el campo, produciéndose un mayor empobrecimiento de

³⁴ CVR. BDI-I-P701 Audiencia Pública en Abancay (Apurímac). Primera sesión, 27 de agosto del 2002, caso N° 6. Varón poblador narra el asesinato de pobladores de Toraya, provincia de Haymaraes, Apurímac.

³⁵ CVR. BDI-I-P39 Notas de campo de entrevista informal a una agricultora de 48 años, Accomarca (Ayacucho), junio de 2002.

³⁶ CVR. BDI-I-P48 Grupo Focal de mujeres en Accomarca (Ayacucho), junio del 2002. Realizado con la participación de 5 mujeres.

³⁷ CVR. BDI-I-P53 Notas de campo de entrevista informal a un agricultor de 60 años y presunto ex-senderista en Accomarca (Ayacucho), junio de 2002.

las zonas y poblaciones afectadas del que ya tenían antes de iniciarse el conflicto:

La violencia política ha traído más pobreza porque ya no se dedicaban a la chacra mas se dedicaban a cuidado la seguridad de la comunidad. Y ya se abandono ya algunos días que tenían libres se iban a compartir para sobrevivir ¿no? de esa manera y yo , yo digo que si trajo mucha pobreza la subversión porque sino hubiera sido así la comunidad hubiera desarrollado en forma como tal ¿no? y ahora es , tu mismo has visto la juventud ya cambia mucho, están resentidos, viven renegados, aburridos de la vida porque han pasado las cosas ¿no? y saben los problemas que hubo con tal fulano, ya ahora de decirnos tío, primo pero en ese momento no había todo era enemigo, entonces el niño lo ha estado cuajando en su mente ¿no? entonces es una complicación terrible, desconfianza total, ahora que en la comunidad casi no tenemos confianza, lo mas hermano que sea no hay confianza, eso es lo que nos trajo, tanto en la agronomía, económicamente y también en el estado de ser lo que éramos unidos, confiados, ahora todo es por tu cuenta el que vive a su antojo gana vive, el que no, no; todo se rompió, todo eso ¿no? y para mi es preocupante porque yo crecí en otra vida, lo que yo crecí ahora veo mis sobrinos, mi hermano menor cómo esta creciendo ¿no? con un resentimiento, con esa desconfianza y quiero decir una cosa pero no lo puedo decir porque teme ese temor y a nosotros nos preocupa, antes no era así teníamos un problema, íbamos, contábamos , no nos mandaban al diablo sacaban la forma como resolver pero ahora ya a mi que me importa es tu problema, esas cosas tan complicadas ¿no?³⁹

De hecho, la magnitud de las secuelas económicas es mayor en las comunidades que han sido arrasadas y en las familias que han perdido todos sus bienes. Pero, de una manera u otra, todas las comunidades y familias que vivieron y aún viven en medio de la violencia han sido afectadas a este nivel. Por ello, no ha sido difícil encontrar la constatación de este empobrecimiento en los miles de testimonios tomados por la CVR:

Hemos quedado mas pobres, con esta violencia política, en esos tiempos ya no teníamos ni semillas para sembrar, nuestros cultivos disminuyeron, ya nada era como antes, recién ahora nos estamos recuperando. En ese tiempo de la violencia las semillas para sembrar subieron de precio y el dinero ya no nos alcanzaba para comprar, no podíamos producir como antes, nuestros productos incluso bajaron de precio, ya no llevábamos a las ferias los productos que sembrábamos.⁴⁰

Ha bajado la producción, las chacras han estado abandonadas, ya no trabajamos como aquella vez, ya no hay esa misma fuerza, además ahora todo es faena, cada uno trabajamos en nuestra chacra...⁴¹

Como hemos mencionado, la pérdida total o parcial de sus medios básicos de subsistencia y el consecuente empobrecimiento empujó a muchos a abandonar su lugar de origen y trasladarse a otro en busca de refugio y mejores condiciones para su supervivencia. Sin embargo, la nueva situación fue bastante adversa, no pudiendo lograr en sus zonas de refugio niveles adecuados de

³⁸ CVR. BDI-I-P298 Entrevista, Venenillo (provincia de Leoncio Prado, Huanuco), mayo de 2002. El entrevistado fue autoridad de la comunidad.

³⁹ CVR. BDI-I-P768 Entrevista a líder de la comunidad de Cushiviani (Junín) realizada en octubre del 2002.

⁴⁰ CVR. BDI-I-P416 Taller de rondas campesinas realizado en Huamanga (Ayacucho) el 23 de octubre de 2002.

⁴¹ CVR. BDI-I-P421 Taller de género, Pichari, La Convención (Cuzco), 25 de octubre de 2002. Participación de varones.

inserción socio-económica. De otro lado, los que retornaron a sus comunidades enfrentan hoy serias dificultades económicas, debido a las condiciones lamentables en que quedó su pueblo por efecto de la violencia, condiciones que no han sido revertidas.

Los testimonios recogidos por la CVR muestran que la actual situación económica de la mayoría de las familias afectadas sigue siendo preocupante: no ha sido posible para ellas superar significativamente esta situación, en tanto no se han resuelto los diversos problemas que le dieron origen. Es por esta razón que muchos testimoniantes han expresado a la CVR su deseo de que el gobierno repare el daño que se les ha ocasionado, atendiendo principalmente a las viudas y huérfanos:

Ella esta en Corilla pero ella es de Sanaveni, ella dice yo he sufrido la violencia política nos ha llevado los senderos y mataron a mi esposo ahora ha dejado niños, soy una viuda tengo varios hijitos y nadie se responsabiliza y no tienen ropa que vestir por eso es que la Comisión de la Verdad que insista al gobierno para que pueda reparar todos estos huérfanos que han quedado, no solo ellos sino hay muchos de los paisanos que han sufrido, nuestros hermanos ashánincas que han sufrido y que sea pues reparado porque horita veo también que mis hijos se han quedado huérfanos, esta mal nutrido, no tiene que comer, yo también me siento sola al ver que lo mataron a mi esposo, no es como antes que he vivido con mi esposo, había de todo, comíamos pero ahora que hemos ido con los senderos no comíamos y empezaron a tener anemia, y cuántos de los niños fueron muertos por la anemia, también eso es todo lo que he podido decir.⁴²

3.3. DETERIORO DE LA INSTITUCIONES ECONÓMICAS

Las secuelas del conflicto armado interno han afectado también a las instituciones locales de desarrollo de la comunidad. Si entendemos por «instituciones» en este contexto a los acuerdos implícitos que los miembros de una comunidad tienen para preservar la vida de una manera estable, entonces los modos de reciprocidad constituyen uno de los instrumentos que sustentan y fortalecen un grupo, así como lo son también las expectativas que tienen y los modos de capacitarse para conseguir lo que buscan. Desde esta perspectiva, las formas organizativas de los grupos y las comunidades han sufrido importantes transformaciones por efecto de las secuelas de la violencia.

Las acciones de los grupos alzados en armas afectaron las formas sociales de organización de la producción y distribución, pero también el sentido del desarrollo de la familia y la comunidad. La producción muchas veces ritualizada en el cultivo y la cosecha, en espacios festivos o patronales de las comunidades, fue directa o indirectamente afectada. La producción agrícola o ganadera se valía de estos espacios para el encuentro y el intercambio, pero esta institución fue alterada por la lógica de los grupos armados que tenía la pretensión del control total, por lo que en muchos casos prohibieron dichas manifestaciones o las utilizaron para fines diferentes a los estipulados ancestralmente, generando en la población confusión, desconfianza y, en breve plazo, la

⁴² CVR. BDI-I-P409 Taller de género realizado con mujeres en Satipo (Junín.) el 04 noviembre 2002.

desaparición de dichas formas.

Por ello, en esta parte veremos a grandes rasgos de qué manera la violencia armada produjo alteraciones en la organización productiva de las familias y comunidades, generó grandes problemas en la adecuada circulación de los productos y afectó las expectativas de desarrollo personal y local. La desorganización del sistema productivo también trajo consigo la despreocupación en el mejoramiento de las técnicas productivas, así como en el manejo apropiado de la administración y las maneras de resolver los conflictos intercomunales.

3.3.1. Alteración de las formas colectivas de organización del trabajo.

Las organizaciones locales de producción recurrían permanentemente al sistema de prestaciones recíprocas de trabajo y de recursos para sostener a sus miembros, persiguiendo de ese modo también el desarrollo económico. El sistema de prestaciones permitía el intercambio de la fuerza laboral para la producción en el campo y procuraba el sustento familiar y comunal. El arribo intempestivo de los grupos alzados en armas alteró la marcha de la vida productiva y creó caos y desequilibrio en la vida de la población, pero también modificaron sus percepciones que tenía sobre las personas, generando mayor desconfianza en las relaciones y extendiéndola a diversos ámbitos de la organización.

Las familias y las comunidades, ajenas al conflicto armado, vieron un día morir, desaparecer o huir abruptamente a personas que constituían el único sustento del grupo. La ausencia definitiva o temporal de dichas personas comprometieron seriamente la marcha del sistema económico. En la vida de familias, aldeas y regiones ocurrió un trastorno de dimensiones nunca antes registradas en los sistemas productivos locales.

El desequilibrio generado por el conflicto armado en la vida familiar o comunal se expresó en los cambios que afectaron directamente a las maneras de relacionarse entre sí de los grupos y las personas. Las antiguas formas de cooperación y colaboración personal y colectiva perdieron vigor y sufrieron alteraciones que han afectado, de maneras y en grados diversos, a sus miembros y sus espacios institucionales, a tal punto que, como señala un campesino, lo que vio ocurrir en su pueblo fue que «ya no trabajamos como aquella vez, ya no hay esa misma fuerza»⁴³.

Para el campesino la vida es fundamentalmente comunal y se fortalece por los lazos de parentesco o paisanazgo existentes entre sus miembros. La ausencia definitiva de uno ellos repercute sobre la marcha de la organización, porque sus actividades representa una fuente importante de energía laboral para el sostenimiento familiar y comunitario. La organización económica basada en el *ayni* y la *minka* se vio severamente dañada porque estas instituciones fueron utilizadas por los actores de la violencia de manera distorsionada para diferentes fines no

⁴³ CVR. BDI-I-P421 Taller de género realizado con varones en Pichari, La Convención (Cuzco) el 25 de octubre de 2002.

contemplados en la idiosincrasia comunal. Tanto el ayni como la minka son formas de intercambio que implican largos años de relaciones basadas en el conocimiento del otro, apoyadas sobre la seguridad de que los servicios prestados serán devueltos en una oportunidad futura. La confianza constituía pues la base fundamental de la continuidad de las relaciones sociales y económicas.

Sin embargo, las relaciones de confianza, en muchos casos, fueron destruidas para dar paso a otras formas de relación basadas en principios individualistas. «Acá, había minkas... esos trabajos en bien de la comunidad. Ya no se realizan, cuando uno no ofrece trago»⁴⁴, declaraba alguien con cierta nostalgia y preocupación. El trabajo comunal había dejado de ser una institución que cohesionaba a los individuos para lograr beneficios de manera colectiva y de este modo fortalecer al grupo.

No, no ya están regresando, de uno en uno están regresando, si, según como ven que se tranquiliza el pueblo ya el otro dice mejor voy a regresar. Trabajan su chacra, pero no hemos quedado bien ya de esos años que hemos sido unidos, hemos trabajado por el pueblo, ya no es unido ahora... ha cambiado bastante, el pueblo esta triste, todo el parque también monteado. Ya la gente parece que ha perdido ese entusiasmo de trabajar por la comunidad, si, así hemos quedado, por que a las primeras cabezas que había, los dirigentes de la comunidad lo han terminado matándolo. Si, así hemos quedado nosotros muy, muy abandonados.⁴⁵

En algunos casos, comunidades enteras habían caído en el desánimo y no tenían las fuerzas suficientes para empezar de nuevo sus actividades económicas; los pobladores «casi ya no quieren participar así en las faenas», testimoniaba un dirigente de una comunidad campesina de Accomarca.⁴⁶

Esa situación prácticamente viene desapareciendo, esa voluntad de trabajar por acción cívica... de hecho que va desaparecer y ahora ya quieren trabajar casi a la fuerza solo un día, más no quieren, de donde vamos a comer... Será la situación que actualmente no se puede explicar, y ahora con lo que viene ayudas del gobierno es peor, con esa situación ya nadie quiere ir a trabajar, inclusive las mamás también se han convertido mas ociosas, ya quieren recibir donaciones alimentarias ya si esperan eso nada mas ya, hasta los varones se someten a eso ya.⁴⁷

Sin embargo, a pesar de los intensos y permanentes ataques a los que las comunidades fueron sometidos, las prestaciones de reciprocidad no desaparecieron totalmente y más bien resurgieron en los momentos difíciles de la vida de las personas. Así pues, aun en las épocas más duras, los principales afectados por el conflicto armado pudieron ocasionalmente recurrir a la colaboración y a la ayuda mutua para poder sostenerse, para reconstruir sus bienes destrozados o recuperar la infraestructura productiva.

⁴⁴ CVR. BDI-I-P3 Grupo focal, Vilcashuamán (Ayacucho), junio de 2002. Participación de 4 varones.

⁴⁵ CVR. BDI-I-P412 Taller de desplazados realizado en Satipo (Junín), 04 de noviembre de 2002. Participaron pobladores desplazados.

⁴⁶ CVR. BDI-I-P33 Entrevista a Agricultor de 54 años que fue autoridad de la comunidad de Accomarca (Ayacucho) efectuada en junio del 2002.

⁴⁷ CVR. BDI-I-P350 Entrevista realizada en Sancos, Huancasancos (Ayacucho) en marzo de 2002. El entrevistado es un poblador de 65 años, sanitario de la posta.

De otro lado, la comunidad y la familia padecieron la dispersión de sus miembros, lo que terminó por fragmentar la organización misma e impedir su recuperación en un breve plazo. Como consecuencia de esta situación cada uno de sus miembros ha buscado el modo de superar sus propios problemas de subsistencia. La alteración de las antiguas costumbres por obra del miedo y la desconfianza añadió una cuota mayor de desánimo, negligencia e incumplimiento de los roles designados previamente.

El problema más álgido sería, como mucho repito, con los ciudadanos, un poco negligentes, no vienen a las faenas, son incumplidos, no vienen a las reuniones... Yo creo que no quieren a su pueblo, viven en su chacra cada uno y vuelta ya lo dejan... Mucha indiferencia, efectivamente con el Capitán de la Base hemos hablado para ir de chacra en chacra y reunirlos para bien de la faena... De la faena limpieza general del pueblo, después ver nuestra Posta, pero el trabajo que tenemos principalmente es de limpieza.⁴⁸

Para muchas autoridades y dirigentes de comunidades, la organización comunal dejó de ser una instancia de sostenimiento y soporte de la vida colectiva. Ésta, al sentir los efectos de la fragmentación, vio diluirse sus antiguas formas de interrelación. Así, por ejemplo, en la opinión de un dirigente, una comunidad como Huancasancos, «es una comunidad campesina que está organizada en 4 ayllus, realizan minkas y ayni. Antes se sembraba en colectivo pero ahora se ha perdido esa costumbre, según los entrevistados, la gente se ha vuelto muy haragana. En la actualidad esas tierras las usa la comunidad como Cofradía.»⁴⁹

Las experiencias de solidaridad y cooperación también fueron dañadas. Muchas personas afectadas, como viudas y huérfanos, que habían perdido a sus familiares por la acción de la violencia, dejaron de tener un sustento material y apoyo social, para convertirse en personas desvalidas, en muchos casos discriminadas, y en no pocos casos estigmatizadas, tal como se describe en el siguiente testimonio.

Los niños pobres y huérfanos, las viudas son mal vistos en la comunidad por parte de las autoridades, porque ellos no tienen dinero para poder pagar a los peones para que les ayuden a trabajar la tierra. Ahora la gente no es buena, te cobran de todo cuando te ayudan, se han acostumbrado a cobrar por cada trabajo que hacen. Ya no hay el ayni. En otras comunidades se sigue manteniendo y en otras no. Por ejemplo cuando las viudas quieren trabajar la tierra nadie las ayudan porque no tienen dinero para pagar a los peones, al respecto las autoridades no manifiestan nada, al contrario los miran mal por ser pobres. Los niños huérfanos no pueden levantar sus casas, no los pueden arreglar también nadie dice nada. Y eso que las viudas perdieron a sus esposos en las acciones senderistas cuidándonos a los demás, para que no nos pase nada.⁵⁰

⁴⁸ CVR. BDI-I-P298 Entrevista realizada en Venenillo (provincia de Leoncio Prado, Huanuco) en mayo de 2002. El entrevistado fue autoridad de su comunidad.

⁴⁹ CVR. BDI-I-P320 Notas de campo de entrevista informal con autoridad de la comunidad, realizada en Sancos, Huancasancos (Ayacucho) en marzo de 2002 .

3.3.2. Suspensión de redes y espacios de comercialización

La alteración de los sistemas económicos trajo consigo también la disminución de los productos y, por tanto, la posibilidad de comercializar los excedentes. La presencia de los grupos armados y de las fuerzas del orden en las comunidades afectó directamente el sistema de distribución e intercambio de la producción. En algunos casos, muchas familias y comunidades se quedaron sin dinero y sin productos porque sufrieron robos y saqueos por parte de los alzados en armas y las fuerzas del orden y, en otros casos, porque tuvieron que dejar los campos cultivados a su suerte sin recoger los productos ni lograr comercializarlos.

La acción armada también destruyó las redes y los espacios a través de los cuales las comunidades y los pueblos tenían la posibilidad intercambiar sus productos. En algunos casos, éstos fueron restringidos o controlados y, en otros casos, prohibidos, alterándose así el sistema comercial de la localidad. De un lado, las ferias y las plazas quedaron vacías porque los campesinos no tenían productos para el mercado. Y, de otro lado, dichos lugares se convirtieron en espacios peligrosos, porque muchos pobladores podrían ser identificados por las fuerzas contrarias y luego ser desaparecidos, aumentando la zozobra y la desconfianza.

Los robos o asaltos constantes también mermaron el movimiento comercial en muchas localidades, haciendo fracasar en muchos casos, a los pequeños comerciantes. «Yo iba a Pomabamba arriba a transferir a un negociante de Huancavelica, luego compraba res y llevaba al camal, tengo un familiar D.Q., él está muy bien con ese trabajo, en cambio a mí, mi platita me quitaron los de Sendero y entré en fracaso»⁵¹. Las personas que perdieron sus bienes y no tuvieron la posibilidad continuar con sus actividades económicas locales se vieron profundamente afectadas en su mundo subjetivo, y fueron empujados a un momento de confusión o las pocas posibilidades de volver a empezar.

Mientras que estuve en Lima, allanaron mi casa en San José, a mi perro dejé encargado a mi vecino, ahí lo mataron. Encontrado todo destrozado mi casa, y servicio de inteligencia atrás de nosotros, nos hacía imposible, nos dejaba nota en la casa, obligando para dejar ese trámite, si en caso contrario, mi casa, quedaba en polvo, así... nos... así hemos dejado de miedo. A consecuencia eso, mis hijos, todos han quedau afectados o sea enfermos, traumatados, paralíticos. Uno de ellos casi perdió su habla, hasta yo soy nerviosa, mal di corazón, di cabeza; así todos mis hijos sienten su cabeza y corazón; y se han atrasado di sus estudios, sino hubiese pasado este caso, normalmente mis hijos hubiesen terminado sus estudios, hubieran logrado sus nombramientos, ahora como sí han terminado, que he sacado profesionales, de qué sirve que son profesionales, que no hay trabajo, ni contrata, así que sólo pido a los señores autoridades de la Comisión de la Verdad, que nos apoye, pido este apoyo.⁵²

⁵⁰ CVR. BDI-I-P416 Taller sobre rondas campesinas, realizado en Huamanga (Ayacucho), 23 de octubre de 2002. Los participantes son ronderos.

⁵¹ CVR. BDI-I-P371 Entrevista a Ganadero de 50 años, Lucanamarca (Ayacucho), marzo de 2002.

El cierre de los pequeños negocios fue por lo general desventajoso para sus propietarios y desfavorable para las poblaciones, por no tener acceso a los pocos bienes que la modernidad ofrecía. En muchos casos, los dueños de locales comerciales no pudieron soportar que se esfumara de un momento a otro aquello que había significado para ellos largos años de esfuerzo y sacrificio.

En 1987, un nuevo atentado contra mi padre... El negocio cada día estaba peor, mi padre ya no era el mismo. Ya no tenía las aptitudes comerciales que lo llevaron a constituirse en un líder, pese a que las empresas con las que trabajaba, a las cuales representaba, las empresas National, Panasonic, Philips, Singer, Honda, entre otras. Le dijeron, sabes qué, Jorge, sigue trabajando nosotros te vamos a ayudar. Pero su... su habilidad ya no era la misma, su empuje, su desempeño ya no era el mismo... El negocio iba cada día peor, nosotros teníamos miedo, pero, pero Jorge no, Jorge no tenía miedo... El no tenía miedo, y a mí me extrañaba eso, él quería seguir viviendo acá. El negocio cada día fue peor... A los dos días del matrimonio llega acá a Ayacucho y encuentra a su tienda... robada, un nuevo atentado contra mi padre, esta vez un robo... mi padre sentó la denuncia policial, se hizo las pesquisas necesarias, jamás se halló al culpable...; en esa época nosotros teníamos mucho miedo... no queríamos ni siquiera saber quién era porque teníamos miedo que nos mate, pero ahora queremos saber... siguió trabajando, tratando de reflotar la tienda; pero no podía, las letras lo agobiaban, el tiempo lo vencía y poco a poco fue resquebrajándose... mi padre quebró.»⁵³

Las personas que perdieron su bienes y sus tiendas comerciales tuvieron que enfrentar nuevas formas de vida, generando inestabilidad e inseguridad en sus familias. Pero también en muchos casos se vieron en la imposibilidad de planificar y reorganizar su vida individual y familiar. Una consecuencia de estas disfunciones es que las familias ven muy limitadas sus posibilidades de educar a sus hijos. Dado el valor que representa la educación para las familias de las zonas afectadas por el conflicto armado, la imposibilidad de ofrecérsela a sus hijos podría traer consigo también la eventualidad de una muerte cultural.

Ahora hay mas niños huérfanos que no comen bien. Los niños que se visten bien son lo que tienen papá y mamá a su lado. Nosotras, como madre, al ver eso sufrimos mucho pensando como se educarán esos niños. Nosotros tampoco podemos ayudarles por que somos viudas por que no tenemos dinero, pensando con qué dinero educaremos a nuestros hijos. Así nos acabamos más, por que lloramos de la tristeza de que nuestros hijos no puedan educarse.»⁵⁴

La destrucción de los medios de producción produjo perplejidad y desánimo entre propietarios y comerciantes. Muchas organizaciones productivas, al no encontrar condiciones favorables, optaron por el abandono de sus empresas declarándolas un fracaso. Este fracaso tiende a prolongarse por mucho tiempo sin mayores expectativas de recuperación.

⁵² CVR. BDI-I-P450 Audiencia Pública en Huamanga (Ayacucho). 9 de abril del 2002, caso N° 17. Familiares de víctimas de desaparecidos de la Provincia de Victor Fajardo.

⁵³ CVR. BDI-I-P443 Audiencia Pública en Huamanga (Ayacucho). de abril del 2002, caso N° 15. Testimonio de familiares de la víctima.

⁵⁴ CVR. BDI-I-P414 Taller de género realizado con la participación de mujeres. Huamanga (Ayacucho), 23 de octubre de 2002.

Ellos ya no quieren saber nada (comuneros), prácticamente nos han llevado a un fracaso... Pero hoy en día en ninguna comunidad hay más apoyo en cuanto al manejo de ganado. En cuanto al manejo agrícola, al manejo de administración, ya, no hoy eso no se ve el fruto. La recuperación de nosotros no se ve bien, pero antes, si se llevaba bien esto.»⁵⁵

3.3.3. Paralización del desarrollo comunitario

Por los efectos ya descritos que tuvo en el campo la violencia del conflicto armado, la Comisión ha llegado a la convicción de que se produjo una paralización del desarrollo de las comunidades, fenómeno persistente en diversas formas hasta hoy. La paralización se pone de manifiesto no sólo en el plano comunal sino también en el plano individual, pues el empobrecimiento y el abandono de las zonas afectadas han tenido claras repercusiones en las posibilidades de desarrollo de los individuos.

... porque hubo muerte y yo diría de que se originó el retroceso del desarrollo comunal ¿por qué? Porque Sendero, especialmente, venía destrozando puentes, canales, Iglesias, municipios y otras cosas mas, ya salvajemente en donde sus motivos eran destrozarse. Por ejemplo, ellos no querían que llegue una carretera a una cierta comunidad, entonces, eso para mí es un retroceso comunal del desarrollo donde ahora hay que reparar esas cosas que se han destrozado malogrado.⁵⁶

Muchas personas que, mediante la agricultura o la ganadería, habían contribuido al desarrollo local y regional tuvieron que abandonar intempestivamente los terrenos y granjas que habían formado durante muchos años con gran esfuerzo y sacrificio. No sólo dejaron de cosechar sus productos cultivados, sino abandonaron los campos sin lograr sembrar nuevamente por varios años. En una palabra, la ausencia de inversiones en las localidades no solo empobreció a sus propietarios sino que indujo a la población a no ver salidas a sus problemas de producción y comercialización.

Al día siguiente, en la noche, nos caen y todo se fue al diablo hasta hoy, o sea entró la subversión, se fueron los que estaban invirtiendo. O sea el señor que estaban invirtiendo, como él tenía ya recuperado su capital que había puesto en la carretera, dijo que ya no se puede y todo se quedó así, a la final todos teníamos que trabajar, este... encargarnos de nuestras mismas cosas...⁵⁷

El corte abrupto del proceso de producción en el campo o en la ciudad por la acción armada ha significado para muchos testimoniantes «un retroceso» en el desarrollo de la localidad, además de la cancelación, en muchos casos, de sus sueños y aspiraciones. A ello se suman el

⁵⁵ CVR. BDI-I-P246 Grupo Focal de dirigentes mujeres campesinas agrupadas en la Asociación Departamental de Mujeres Campesinas de Puno. Puno (Puno), 04 de junio de 2002.

⁵⁶ CVR. BDI-I-P415 Taller de género realizado con la participación de varones. Huamanga (Ayacucho), 23 de octubre de 2002.

fenómeno, ya mencionado, de la desaparición o ausencia de alguno de los miembros de la familia, que repercute igualmente sobre la disminución posibilidades de un desarrollo adecuado. «Por eso que en pueblo de Pomatambo no se puede hacer ningún desarrollo, porque hay mayor cantidad de viudas que varones,»⁵⁸, sostiene en tal sentido uno de los testimonios recogido por la CVR.

Entre las personas afectadas por la violencia también se dejaron sentir actitudes de impotencia y desesperación por la pérdida de sus bienes, incrementado la inseguridad y la desprotección.; pues «...toda la gente no pensaba progresar, nada pues, ni en sus chacras ya habían trabajado, ni sus punas, casi estaban en abandono... Vivían con lo poco que tenían en sus casas, en su almacén, de ahí nada más, sus ganaditos, aquí no hay mayor cantidad de cereales, por ejemplo ahora despeja en la noche el hielo lo va quemar»⁵⁹. Por estas y otras razones las familias afectadas por el accionar de los grupos armados consideraban que el desarrollo familiar y comunal en el campo había sido «asesinado». La violencia había dejado a las personas inermes y muchas veces sin capacidad de recuperación.

En Tarma —señala una de las personas entrevistadas— la subversión mata el desarrollo rural. Eso es uno de los primeros efectos que yo he podido detectar porque en esos movimientos nadie construye ya... Y eran zonas rurales promisorias... Tarma está lleno ahora totalmente, porque ya nadie quiere vivir en Palca o el Tambo ni en Huasahuasi, y ahí la guerrilla ha sido fuerte.⁶⁰

Por otro lado, el sentido del desarrollo de la comunidad se vio alterado por la presencia de factores externos que trastocaron la escuela, espacio considerado muy importante para la promoción de la movilidad social y el crecimiento. Las acciones de Sendero Luminoso no sólo habían corrompido la función de la escuela sino la habían convertido además en un espacio peligroso para la comunidad. En las aulas los pobladores eran aleccionados en la doctrina de la subversión, o eran incluso asesinadas. Esa circunstancia produjo la huida de alumnos y profesores.

.... no culminé mis estudios por culpa de la subversión, por culpa de las amenazas de los ronderos mismos de la comunidad y de los militares... A los jóvenes, el retraso les dio por miedo, ya no queríamos estudiar, nos encontrará, nos llevará, nos matará, no van a saber nuestros padres. Daba miedo ir al colegio, daba miedo ir a la chacra, eran como unos tigres que si nos encontraban nos comían. Eso ha dado mucho retraso a la economía, en la educación.⁶¹

En los lugares donde habían enfrentamiento violentos, la juventud fue conminada a realizar

⁵⁷ CVR. BDI-I-P184 Entrevista a dos hermanos, uno de ellos es rondero, Monobamba (Junín), 06 de junio de 2002. Son pobladores que lograron expulsar a Sendero Luminoso.

⁵⁸ CVR. BDI-I-P431 Audiencia Pública en Huamanga (Ayacucho). Segunda sesión, 8 de abril del 2002, caso N° 6. Víctima de tortura a manos de las fuerzas armadas.

⁵⁹ CVR. BDI-I-P350 Entrevista a poblador de 65 años, Sancos, Huancasancos (Ayacucho), marzo de 2002.

⁶⁰ CVR. BDI-I -P182 Entrevista a poblador ex alcalde en La Merced (Junín), junio del 2002.

⁶¹ CVR. BDI-I-P776 Entrevista a mujer de 24 años profesora de educación inicial, Cushiviani (Junín), 17 octubre de 2002.

trabajos y desempeñar roles para los que no estaban preparados ni obligados.

De esa manera hemos pasado ese momento más difícil y más crítico por los... por manos de esos asesinos, de esos malditos terroristas que sin compasión nos ha tenido a todos esos hijos que hemos quedado más de ciento veinte huérfanos, todos menores de edad. Yo soy el hijo primogénito de mi padre y me han seguido todos mis hermanos menores. Nosotros somos diez hermanos que hemos quedado en orfandad y así muchos también han quedado con ocho, con nueve, todos. Y nosotros hemos quedado desde ese momento sin educación, no hemos podido estudiar. Desde ese momento nosotros realmente no teníamos que agarrar, porque realmente mis hermanos menores han sido pues niños, no sabían trabajar... Yo, desde ese momento, he tenido esa carga de esos mis hermanos y así muchos hermanos mayores han estado cargados. Y así muchos hermanos realmente han representado como padres para poder apoyar a sus hermanos menores y hacer crecer. Para mí, realmente, el 90%, el 95% de huérfanos no han acabado sus estudios, han quedado en primaria. Algunos, bueno, en secundaria, ni algunos no habrán terminado también. De esa manera estamos hasta ahora...⁶²

También la transmisión de los conocimientos ancestrales sufrió transformaciones o mutilaciones, no sólo porque los mayores dejaron de tener la libertad y la oportunidad de transmitirlos, sino también porque se desestructuraron los espacios de socialización colectivos. Ello condujo a que muchos jóvenes dejaran de acudir a las instituciones de formación o capacitación, para no verse involucrados en el proceso de la violencia.

Hubo mucha deserción, bastante deserción. Hubieron muchos que dejaron la universidad y hay otros que permanecieron pero, cuando me encuentro con ellos me dicen: ‘Señorita no hemos aprendido nada en esos años’, porque mas era el tiempo de escapar que de concentrarse en los estudios. Esos años fueron muy, muy flojos y fueron de terror constante, porque en cuanto habían movimientos, ya decíamos quién será: Sendero, MRTA o el Ejército. Entonces, todo el mundo asustado por ver quien aparecía. Entonces, si aparecían con sus capuchas así como, como un costal así ya: Sendero; pero si aparecían con su pasamontañas negro: MRTA, y lo del Ejército ya lo sabíamos desde la..., desde antes que llegaran ya sabían los chicos: ¡El ejército, el Ejército, el Ejército! y ya todo mundo que podía se iba.⁶³

En otros lugares, la escuela desapareció por acción de la violencia, dejando a los jóvenes a su suerte e incrementándose el analfabetismo. La imposibilidad de ofrecer una educación a los hijos se convirtió en un serio obstáculo para hallar formas de salir de la pobreza.

... aquella fecha yo estaba niño 14 o 15 años pero mi meta era llegar a ser un profesional, pero después con la violencia ha cambiado mi vida. Yo cuánto hubiera querido terminar mis estudios, pero no he podido. Pero, como acabo de contarles, en nuestros colegios apareció unas pintas y por eso no he podido terminar. Ahora, la vespertina en Huanta, en donde yo estudiaba a cada rato salían las patrullas militares a las calles a hacer batidas en ese tiempo se llamaban. Entonces, sin motivos que te llevaban, te sacaban la mierda y eso

⁶² CVR. BDI-II-P48. Audiencia Pública en Huancavelica (Huancavelica). Segunda sesión, 25 de mayo de 2002, caso N° 8. Testimonio de Rubén Chupayo Ramos.

⁶³ CVR. BDI-I-P444 Audiencia Pública en Huamanga (Ayacucho). Tercera sesión, 11 de abril del 2002, caso N° 16. Testimonio de familiares de la víctimas.

da miedo. A causa de eso yo he perdido mis estudios, yo he dejado en cuarto año de secundaria. Tenía poco tiempo para terminar, pero hasta el momento hay muchas familias que han dejado así, todos mis hermanos, mis hermanas, nos hemos quedado a causa de eso, hemos dejado de estudiar. Ese es un gran dolor que yo siento ahora. Si no hubiera sido la violencia uno de mis hermanos o de repente yo hubiéramos sido profesional, no está ahora que estamos sacrificados, estamos diariamente en la chacra como cualquiera, no valemos nada.⁶⁴

De este modo, pues, el conflicto armado interno paralizó el proceso de desarrollo del mundo rural, y dejó graves secuelas en la estructura productiva, la organización social, las instituciones educativas y los proyectos de vida de las poblaciones afectadas. Sumadas estas repercusiones a las analizadas en los puntos anteriores respecto del capital humano y el saqueo y destrucción de los bienes de las comunidades, resulta posible concluir que el proceso de la violencia dejó un panorama económico desolador, con una inmensa cantidad de personas afectadas, con respecto a las cuales la sociedad y el Estado tienen una deuda de reparación.

Bibliografía:

CEPRODEP

1997 Diagnóstico de Desplazados en Ayacucho 1993-1997 «Héroes sin Nombre». Convenio CEPRODEP-PRODEV-PAR-UNION EUROPEA.

Coral, Isabel

1994 «Desplazamiento por violencia política en el Perú, 1980-1992». Documento de Trabajo No. 58. Centro de Promoción y Desarrollo Poblacional (CEPRODEP) y Instituto de Estudios Peruanos (IEP). Lima.

Coronel, José

1994 «Movilidad campesina: Efectos de la Violencia Política en Ayacucho».

CUANTO S.A.

1980 Perú en números 1991 Editado por Richard Webb y Graciela Fernández Baca de Valdéz. Lima.

CUANTO S.A.

1991 Perú en números 1991 Editado por Richard Webb y Graciela Fernández Baca de Valdéz. Lima.

CUANTO S.A.

1995 Perú en números 1995 Editado por Richard Webb y Graciela Fernández Baca de Valdéz. Lima.

CUANTO S.A.

2001 Perú en números 2001 Editado por Richard Webb y Graciela Fernández Baca de Valdéz. Lima.

DIEZ, Alejandro.

2003 La problemática de los desplazados. Cruz Roja Internacional del Perú.

⁶⁴ CVR. BDI-I -P233 Grupos focales, Huaycán, Ate (Lima) 24 de junio de 2002. Pobladores varones.

Del Pino, Ponciano, et. al.

2001 «Retorno de Comunidades Desplazadas por la Violencia. PROMUDEH-PAR.

PROMUDEH/ PAR (2002) Censo por la Paz 2001. Lima.

Rénique, José Luis

1991 «La batalla por Puno: Violencia y Democracia en la Sierra Sur». Debate Agrario NO. 10. CEPES.Lima.

Revollar, Eliana

2000 «Los desplazados por violencia política en el Perú» en Allpanchis No. 55. Puno.

Sánchez, Rodrigo

1989 «Las SAIS de Junín y la alternativa comunal» Debate Agrario No. 7. CEPES.Lima.

Proyecto de Apoyo a la Repoblación (PAR)

1994 «Prospección y Programación. Resumen Ejecutivo (Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y Junín)». INADE. Ministerio de la Presidencia.

PUICAN VERA, Norma

2003 Los costos económicos de la violencia política: una visión desde el campo económico productivo. CVR-AREA DE SECUELAS. Documento, Lima.

INEI

1997 Encuesta de Caracterización de la Población Retornante. Instituto Nacional de Estadística e Informática, Lima.

INEI

1994 Censo Nacional Agropecuario 1994.Lima.

PAR (2001) , «Experiencia del PAR: Lecciones para redefinir la Estrategia de Intervención Estatal en Poblaciones Afectadas por la Violencia Política». Documento elaborado por Pedro Francke, Augusto Castro, Marfil Francke y Juanpedro Espino. Lima, Junio 2001, pag. 15..

INFORME FINAL

CONCLUSIONES GENERALES

Las investigaciones realizadas sobre el proceso de violencia de origen político que se vivió en el Perú entre los años 1980 y 2000, han permitido a la Comisión de la Verdad y Reconciliación llegar a las conclusiones que se exponen a continuación.

I. LAS DIMENSIONES DEL CONFLICTO

1. La CVR ha constatado que el conflicto armado interno que vivió el Perú entre 1980 y 2000 constituyó el episodio de violencia más intenso, más extenso y más prolongado de toda la historia de la República. Asimismo, que fue un conflicto que reveló brechas y desencuentros profundos y dolorosos en la sociedad peruana.
2. La CVR estima que la cifra más probable de víctimas fatales de la violencia es de 69,280 personas.¹ Estas cifras superan el número de pérdidas humanas sufridas por el Perú en todas las guerras externas y guerras civiles ocurridas en sus 182 años de vida independiente.
3. La CVR afirma que el conflicto abarcó una proporción mayor del territorio nacional que cualquier otro conflicto,² provocó enormes pérdidas económicas expresadas en destrucción de infraestructura y deterioro de la capacidad productiva de la población y llegó a involucrar al conjunto de la sociedad.
4. La CVR ha constatado que existió una notoria relación entre situación de pobreza y exclusión social, y probabilidad de ser víctima de la violencia. En el departamento andino de Ayacucho se concentra más del 40 por ciento de muertos y desaparecidos reporta-

¹ En un intervalo de confianza al 95 por ciento cuyos límites inferior y superior son 61,007 y 77,552 víctimas, respectivamente.

² La CVR ha recibido reportes de muertes y desapariciones como producto del conflicto armado interno en todos los departamentos, salvo Moquegua y Madre de Dios. Sólo en Tacna (1) y Tumbes (4), la cifra de víctimas reportadas a la CVR es de un dígito.

dos a la CVR. Al sumar a ello las víctimas consignadas por la CVR en los departamentos de Junín, Huánuco, Huancavelica, Apurímac y San Martín se llega al 85 por ciento de las víctimas registradas por la CVR.³

5. La CVR ha constatado que la población campesina fue la principal víctima de la violencia. De la totalidad de víctimas reportadas, el 79 por ciento vivía en zonas rurales y el 56 por ciento se ocupaba en actividades agropecuarias. Estas cifras contrastan con las del censo de 1993 según el cual el 29 por ciento de personas vivían en zonas rurales y el 28 por ciento de la PEA nacional estaba ocupada en el sector agropecuario.
6. La CVR ha podido apreciar que, conjuntamente con las brechas socioeconómicas, el proceso de violencia puso de manifiesto la gravedad de las desigualdades de índole étnico-cultural que aún prevalecen en el país. Del análisis de los testimonios recibidos resulta que el 75 por ciento de las víctimas fatales del conflicto armado interno tenían el quechua u otras lenguas nativas como idioma materno. Este dato contrasta de manera elocuente con el hecho de que la población que comparte esa característica constituye solamente el 16 por ciento de la población peruana de acuerdo con el censo nacional de 1993.
7. La CVR ha comprobado que, en términos relativos, los muertos y desaparecidos tenían grados de instrucción muy inferiores al promedio nacional. Mientras el censo nacional de 1993 indica que solamente el 40 por ciento de la población nacional tiene un nivel educativo inferior a la educación secundaria, la CVR ha encontrado que el 68 por ciento de las víctimas se encontraba por debajo de ese nivel.
8. La CVR concluye que la violencia impactó desigualmente en distintos ámbitos geográficos y en diferentes estratos sociales del país. Si la tasa de víctimas reportadas a la CVR respecto de la población de Ayacucho hubiera sido similar en todo el país, la violencia hubiera ocasionado 1 millón 200 mil muertos y desaparecidos. De esa cantidad, 340 mil hubieran ocurrido en la ciudad de Lima.
9. La CVR ha constatado que la tragedia que sufrieron las poblaciones del Perú rural, andino y selvático, quechua y asháninka, campesino, pobre y poco educado, no fue sentida ni asumida como propia por el resto del país; ello delata, a juicio de la CVR, el velado racismo y las actitudes de desprecio subsistentes en la sociedad peruana a casi dos siglos de nacida la República.
10. La CVR ha hallado que el conflicto puso de manifiesto graves limitaciones del Estado en su capacidad de garantizar el orden público y la seguridad, así como los derechos fundamentales de sus ciudadanos dentro de un marco de actuación democrático.
11. La CVR, asimismo, ha encontrado una precaria vigencia del orden constitucional y el Estado de Derecho, los que en esos tiempos de crisis fueron vulnerados.

³ Debe señalarse que quienes hoy viven en esos departamentos son tan pobres que en conjunto concentran tan sólo el 9 por ciento del ingreso de todas las familias peruanas. Además Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Huánuco son cuatro de los cinco departamentos más pobres del país.

II. LAS RESPONSABILIDADES DEL CONFLICTO

A. Sobre el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL)

12. La CVR considera que la causa inmediata y fundamental del desencadenamiento del conflicto armado interno fue la decisión del PCP-SL de iniciar la *lucha armada* contra el Estado Peruano, a contracorriente de la abrumadora mayoría de peruanos y peruanas, y en momentos en que se restauraba la democracia a través de elecciones libres.
13. Para la CVR, el PCP-SL fue el principal perpetrador de crímenes y violaciones de los derechos humanos tomando como medida de ello la cantidad de personas muertas y desaparecidas. Fue responsable del 54 por ciento de las víctimas fatales reportadas a la CVR. Esta cuota tan alta de responsabilidad del PCP-SL es un caso excepcional entre los grupos subversivos de América Latina y una de las singularidades más notorias del proceso que le ha tocado analizar a la CVR.
14. La CVR ha comprobado que el PCP-SL desplegó extremada violencia e inusitada crueldad que comprendieron la tortura y la sevicia como formas de castigar o sentar ejemplos intimidatorios en la población que buscaba controlar.
15. La CVR ha encontrado que el PCP-SL fue en contra de las grandes tendencias históricas del país. Poniendo en práctica una férrea voluntad política, se expresó como un proyecto militarista y totalitario de características terroristas que no conquistó el apoyo duradero de sectores importantes de peruanos.
16. La CVR considera que el PCP-SL sustentó su proyecto en una ideología de carácter fundamentalista, centrada en una rígida preconcepción del devenir histórico, encerrada en una visión únicamente estratégica de la acción política y, por tanto, reñida con todo valor humanitario. El PCP-SL desdeñaba el valor de la vida y negaba los derechos humanos.
17. La CVR ha constatado que el PCP-SL logró su cohesión interna a través del llamado *Pensamiento Gonzalo* que reflejó el culto a la personalidad de Abimael Guzmán Reinoso, fundador y dirigente de la organización, a quien se le consideró *la encarnación del pensamiento más elevado en la historia de la humanidad*.
18. La CVR ha determinado que, de acuerdo con su ideología, el PCP-SL adoptó una estrategia orientada a provocar de manera consciente y constante respuestas desproporcionadas por parte del Estado sin tener en cuenta el profundo sufrimiento que ello ocasionaba a la población por la que decía luchar.
19. La CVR considera que el PCP-SL llevó la ideología fundamentalista y la organización totalitaria a sus extremos. En su acción subversiva se constata una trágica ceguera: ve clases, no individuos; de allí, su falta absoluta de respeto a la persona humana y al derecho a la vida, incluyendo la de sus militantes. El PCP-SL alimentó en ellos una vena fanática que se convirtió en su sello de identidad.

20. La CVR ha constatado características terroristas del PCP-SL que se desplegaron desde un comienzo a través de *ajusticiamientos* realizados con sevicia, prohibición de entierros y otras manifestaciones delictivas, incluido el uso de *coches-bomba* en las ciudades.
21. La CVR encuentra asimismo un potencial genocida en proclamas del PCP-SL que llaman a «pagar la cuota de sangre» (1982), «inducir genocidio» (1985) y que anuncian que «el triunfo de la revolución costará un millón de muertos» (1988). Esto se conjuga con concepciones racistas y de superioridad sobre pueblos indígenas.
22. La CVR ha encontrado que el PCP-SL se aprovechó de ciertas instituciones del sistema educativo como principal cabecera de playa y que, a través de ellas, logró expandir su prédica y captar núcleos minoritarios de jóvenes de uno y otro sexo en diferentes partes del país. Si bien ofrecía a los jóvenes una utopía que les brindaba identidad totalizante, en el fondo los encerraba en una organización fundamentalista y opresora a través de cartas de sujeción a Abimael Guzmán Reinoso.
23. La CVR ha constatado que la prédica del PCP-SL pudo tener aceptación fugaz, en razón de la incapacidad del Estado y de las elites del país para responder a las demandas educativas de una juventud frustrada en sus esfuerzos de movilidad social y de aspiración de progreso.
24. La CVR ha encontrado que el PCP-SL secundó las tesis maoístas y convirtió a las zonas rurales en el escenario principal del conflicto. Sin embargo, no tomó en cuenta las necesidades y aspiraciones económicas del campesinado, ni sus organizaciones propias ni sus especificidades culturales, y convirtió, más bien, a los campesinos en *masa* que debía someterse a la voluntad del partido. La disidencia individual en la *masa* llevó a asesinatos y aniquilamientos selectivos, y la disidencia colectiva condujo a masacres y arrasamientos de comunidades enteras.
25. La CVR ha establecido que la presencia del PCP-SL en los andes y la respuesta contrasubversiva del Estado revivió y *militarizó* viejos conflictos intracomunales e intercomunales. Catalogó como *enemigos de clase* a los sectores de la sociedad rural más conectados al mercado o a las redes e instituciones regionales o nacionales, y decretó su destrucción. Su *guerra campesina* contra el Estado se convirtió en muchos casos en enfrentamientos entre campesinos.
26. La CVR ha constatado que la violencia extrema practicada por el PCP-SL en las localidades rurales de los andes se extendió también a los centros urbanos. Lima y otras ciudades fueron también escenarios complementarios y sufrieron sabotajes, asesinatos selectivos, paros armados y actos terroristas, especialmente bajo la modalidad de *coches-bomba*.
27. La CVR señala que la concepción ideológica del PCP-SL implicaba la destrucción del *viejo Estado* desde sus cimientos. Ello los llevó al asesinato de autoridades locales —alcaldes, gobernadores, tenientes gobernadores, jueces de paz— y de autoridades nacionales —ministros, parlamentarios y otros representantes de los poderes del Esta-

do—. ⁴ Del total de reportes recibidos por la CVR sobre víctimas fatales causadas por el PCP-SL, el 12 por ciento eran autoridades. Además, el PCP-SL incurrió en el asesinato masivo de dirigentes sociales, hombres y mujeres, dirigentes comunales, alcaldes varas, dirigentes campesinos, sindicales, barriales, magisteriales y de organizaciones de mujeres.

28. La CVR señala que, por la generalidad y sistematicidad de estas prácticas, miembros del PCP-SL, y en especial su dirección nacional y su denominada *jefatura*, tienen directa responsabilidad en la comisión de crímenes de lesa humanidad en el marco de ataques armados contra la población civil, cometidos a gran escala o bien como parte de una estrategia general o planes específicos. Del mismo modo, estas conductas constituyen, a juicio de la CVR, graves infracciones a los Convenios de Ginebra, cuyo respeto era obligatorio para todos los participantes en las hostilidades.⁵ La perfidia con la que actuó el PCP-SL en el terreno, escudándose en la población civil, evitando el uso de distintivos y atacando a traición, entre otros métodos similares como el recurso a acciones terroristas, constituyó un calculado mecanismo que buscaba provocar reacciones brutales de las fuerzas del orden contra la población civil, con lo que se incrementaron en una forma extraordinaria los sufrimientos de las comunidades en cuyos territorios se llevaban a cabo las hostilidades.

29/30. La CVR encuentra la más grave responsabilidad en los miembros del sistema de dirección del PCP-SL por el conflicto que desangró a la sociedad peruana, por los siguientes elementos:

- Por haber dado inicio a la violencia en contra del sentimiento abrumadoramente mayoritario de la población;
- por haber planteado su lucha contra la democracia peruana con una estrategia sangui-naria;
- por las prácticas violentas de ocupación y control de territorios rurales y poblaciones campesinas con un alto costo en vidas y en sufrimiento humano;
- por su política de genocidio mediante actos de provocación al Estado;
- por su decisión de proclamar el llamado *equilibrio estratégico* que acentuó el carácter terrorista de sus acciones.

31. La CVR hace notar la profunda irresponsabilidad y menosprecio del PCP-SL hacia sus propios militantes, a quienes se inducía a matar y a morir de la manera más cruel y sanguinaria, mientras que sus dirigentes máximos, especialmente Abimael Guzmán Reinoso, permanecían en Lima, exentos de riesgos físicos y privaciones, prácticamente durante todo el conflicto. Esta incongruencia se expresó de la manera más patente cuando, tras ser capturado, Abimael Guzmán Reinoso abandonó casi inmediatamente la tesis del *equilibrio estratégico* y solicitó al gobierno un *acuerdo de paz* junto con un reconocimiento explícito y sumamente elogioso al gobierno dictatorial de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos.

⁴ La CVR ha recibido reportes de 930 autoridades locales asesinadas por el PCP-SL, sin embargo, la CVR estima que la cifra real es mucho mayor.

⁵ Se refiere a normas del Derecho Internacional Humanitario recogidas en el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra.

32. La CVR expresa su pesar por los miles de jóvenes que resultaron seducidos por una propuesta que constataba los profundos problemas del país y proclamaba que «la rebelión se justifica». Muchos de ellos, con voluntad de transformar esa realidad injusta, no advirtieron que el tipo de rebelión que planteaba el PCP-SL implicaba el ejercicio del terror y la implantación de un régimen totalitario. Quedaron así encuadrados en una organización absolutamente vertical y totalitaria que les inculcaba el desprecio a la vida, castigaba las discrepancias y exigía plena sumisión. Muchos de ellos murieron inútil y cruelmente. La CVR llama al país a impulsar las reformas institucionales necesarias para que proyectos terroristas y totalitarios no encuentren nunca más eco alguno entre los jóvenes.
33. La CVR constata que, a diferencia de otros países de América Latina por esa misma época, entre 1980 y 1992 el conflicto armado interno se desarrolló mientras imperaba en el Perú un régimen democrático, con elecciones libres, libertad de prensa y el sistema político más inclusivo de nuestra historia contemporánea. El PCP-SL y el MRTA se autoexcluyeron de manera unilateral del sistema democrático y, más bien, socavaron con sus acciones armadas el régimen político democrático instaurado en 1980.

B. Sobre el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA)

34. En 1984, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) inició a su vez una lucha armada contra el Estado y es responsable del 1.5 por ciento de las víctimas fatales que fueron reportadas a la CVR. A diferencia del PCP-SL, y en forma similar a otras organizaciones armadas latinoamericanas con las que mantuvo vínculos, el MRTA reivindicaba sus acciones y sus miembros usaban distintivos para diferenciarse de la población civil, se abstuvo de atacar a la población inerte y en algunas coyunturas dio muestras de estar abierto a negociaciones de paz. Sin embargo, el MRTA incurrió también en acciones criminales,⁶ recurrió a asesinatos, como en el caso del general Enrique López Albújar, a la toma de rehenes y a la práctica sistemática del secuestro, crímenes que violan no sólo la libertad de las personas sino el derecho internacional humanitario que el MRTA afirmaba respetar. Cabe resaltar también que el MRTA asesinó a disidentes de sus propias filas.
35. En balance, durante la década de 1980 el discurso y las acciones del MRTA contribuyeron a crear un clima en el cual el uso de la violencia pretendía aparecer como un recurso político legítimo, favoreciendo en última instancia la actividad y la expansión del PCP-SL. En la década de 1990, especialmente a partir de su frustrada toma del Congreso y de la toma de la residencia del embajador japonés en diciembre de 1996, el MRTA favoreció la legitimación de la política contrasubversiva autoritaria y militarizada del gobierno de Alberto Fujimori.

III. LA RESPONSABILIDAD DE LOS APARATOS DEL ESTADO

36. La CVR constata que Fernando Belaunde Terry y Alan García Pérez ganaron la presidencia en elecciones libres y directas por los ciudadanos. También lo hizo Alberto Fujimori en 1990. Sin embargo, a partir del golpe de Estado del 5 de abril de 1992, Fujimo-

⁶ El acto mismo de levantarse en armas contra un régimen legítimamente elegido es un acto criminal.

ri se convirtió en un gobernante autoritario que buscó permanecer en el poder consolidando una autocracia corrupta.

37. La CVR hace notar que, a pesar de la subversión armada del PCP-SL y del MRTA, y de ser notoriamente deficitaria en muchos aspectos, la democracia respetó la separación de poderes y la libertad de expresión, celebró tres elecciones presidenciales y parlamentarias, cuatro elecciones municipales nacionales y elecciones regionales en 1989. Ninguna de ellas fue cuestionada.
38. La CVR constata, no obstante, que quienes gobernaron el Estado en ese período carecieron de la comprensión necesaria y del manejo adecuado del conflicto armado planteado por el PCP-SL y el MRTA. Existió un interés por poner en marcha la Constitución de 1979, por desarrollar el país y por hacer que la relación entre gobernantes y gobernados fuese expresión del Estado de Derecho. Sin embargo, tanto el gobierno del presidente Fernando Belaunde como el del presidente Alan García erraron al no aplicar una estrategia integral —social, política, económica, militar, psicosocial, de inteligencia y de movilización del conjunto de la población— para hacer frente de un modo eficaz y dentro de sus propios marcos democráticos a la subversión armada y al terrorismo.

A. La actuación de las fuerzas policiales

39. La CVR señala que las fuerzas policiales tenían el deber de enfrentar a los grupos subversivos que vulneraban los derechos fundamentales de los ciudadanos y reconoce la esforzada y sacrificada labor que sus miembros realizaron durante los años de violencia. Asimismo, rinde su más sentido homenaje al más de un millar de valerosos miembros de las fuerzas del orden que perdieron la vida o quedaron discapacitados en cumplimiento de su deber.
40. La CVR considera que la formación contrasubversiva recibida hasta entonces por las fuerzas del orden había tenido como referente a movimientos guerrilleros organizados según el modelo *castrista* o, en el mejor de los casos, a grupos armados semejantes a los que por esos años actuaban en otros países de América Latina. Esta fue la razón principal de su dificultad para enfrentar a un enemigo vesánico, que se confundía entre la población civil y era diferente de aquellos grupos subversivos.
41. La CVR señala que las fuerzas de la policía tuvieron que responder a la agresión del PCP-SL y, después, del MRTA en condiciones logísticas precarias, sin entrenamiento adecuado ni rotación suficiente de sus agentes. Cuando recibieron la responsabilidad de conducir las acciones de lucha contrasubversiva en Ayacucho, no contaron con un apoyo adecuado del gobierno.
42. La CVR considera que las limitaciones de los servicios de inteligencia policiales no permitieron tener una visión adecuada de lo que acontecía. Esto, sumado al desconocimiento de la naturaleza del PCP-SL, provocó que se menospreciara la magnitud del fenómeno en curso. Así, en lugar de enviar a los agentes más preparados y eficientes de cada institución, se mantuvo la práctica común en las organizaciones policiales de enviar a agentes no idóneos a zonas alejadas como forma de castigo.

43. La CVR ha constatado que una vez declarado el estado de emergencia en Ayacucho, en octubre de 1981, la intervención del destacamento policial contrainsurgente denominado los *sinchis*⁷ hizo crecer las violaciones de los derechos humanos, generó resentimientos y distanció a la policía de la población.
44. La CVR señala que tanto las dificultades de coordinación para sumar esfuerzos entre los tres institutos policiales, cuanto la corrupción entre altos oficiales y en unidades estratégicas, fueron factores externos al conflicto mismo que impidieron un mejor desempeño policial en los años en que la subversión aún era débil. Por ello, a pesar de los relativos logros obtenidos durante el año 1982 con la captura de subversivos, especialmente en las ciudades, hubo dos acontecimientos que mostraron que la subversión había excedido las capacidades de las fuerzas policiales: el asalto al centro penitenciario de Huamanga por el PCP-SL y el repliegue de los puestos policiales en el campo a lo largo de 1982.⁸
45. La CVR ha constatado que, con el ingreso de las fuerzas armadas a Ayacucho y la posterior implantación de los comandos político-militares (CPM) en las zonas declaradas en estado de emergencia, se impuso la subordinación de la policía a las fuerzas armadas. Aquella quedó sujeta a las funciones establecidas por los jefes militares, por encima de sus propios comandos y de las autoridades civiles. En este contexto, y a medida que la ofensiva militar avanzó, agentes de los tres institutos policiales que actuaron en las zonas de emergencia incurrieron en graves violaciones de los derechos humanos.
46. La CVR concluye que la lucha contra la subversión reforzó en miembros de la policía prácticas autoritarias y represivas preexistentes. La tortura en interrogatorios y las detenciones indebidas, que habían sido frecuentes en el trato con la delincuencia común, adquirieron un carácter masivo durante la acción contrasubversiva. Además, la CVR ha constatado que las violaciones más graves de los derechos humanos por parte de agentes de la policía fueron: ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada de personas, torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes. La CVR condena particularmente la práctica extendida de la violencia sexual contra la mujer.
47. La CVR constata que, a partir de la segunda mitad de la década de 1980, la unificación de las fuerzas policiales, el seguimiento de sus labores desde el Ministerio del Interior y la fusión de distintas unidades operativas en la Dirección de Operaciones Especiales (DOES), contribuyeron a una mejor coordinación de acciones para la lucha contrasubversiva. Pese a ello, el sector no atendió ni reforzó lo suficiente a la DIRCOTE, unidad que había adquirido experiencia a partir de su trabajo concentrado en Lima.

⁷ Unidad contrainsurgente de la antigua Guardia Civil.

⁸ Las fuerzas policiales no contaban con un despliegue suficiente de agentes en las zonas rurales. Allí se encontraban destacados pequeños contingentes de guardias civiles con formación básica que, en muchos casos, no sumaban más de ocho. Básicamente, se trataba de personal de refuerzo, como los *sinchis*, que estuvo acantonado en la ciudad de Huamanga, desde donde realizaba viajes en helicóptero. Pero, incluso con este personal, no se dieron abasto para dar una respuesta en la totalidad de las extensas zonas afectadas y, debido al riesgo que sus miembros corrían por los ataques, tomaron la decisión de empezar a replegarse en los puestos rurales, con lo que se unieron varios puestos, sobre todo, en las capitales de provincia.

48. La CVR ha encontrado indicios que vinculan individualmente a agentes de las fuerzas policiales con el mal llamado «Comando Rodrigo Franco», del que no se ha podido determinar si era una organización centralizada o una denominación empleada por actores diversos, no necesariamente articulados entre ellos.
49. La CVR puede afirmar que el distanciamiento entre la policía y las poblaciones tendió a agudizarse conforme se desenvolvía el conflicto armado interno. Este hecho facilitó el arraigo de una mala imagen del policía como perpetrador o, en el caso de las zonas cocaleras, como corrupto vinculado al narcotráfico.
50. La CVR constata que a partir de 1985 las fuerzas policiales llegaron a tener un conocimiento más acertado de la organización y formas de acción de los grupos subversivos, hasta que el trabajo de inteligencia operativa de la DINCOTE (antes DIRCOTE) logró las impecables capturas de los principales dirigentes subversivos. Destacan entre ellos las de Víctor Polay Campos, del MRTA, el 9 de junio de 1992, y la de Abimael Guzmán Reinoso, del PCP-SL, el 12 de septiembre del mismo año. Estas capturas constituyeron un factor fundamental para conseguir la derrota estratégica de la subversión y el terrorismo.
51. La CVR constata que, a partir del golpe de Estado del 5 de abril de 1992, la PNP fue sometida a los planes del Servicio de Inteligencia Nacional y subordinada al poder militar, con un recorte significativo de sus facultades, una distorsión de sus funciones institucionales y una cúpula involucrada en la red de corrupción del régimen manejada por Vladimiro Montesinos

B. La actuación de las fuerzas armadas

52. La CVR señala que, por decisión del gobierno constitucional mediante decreto supremo expedido el 29 de diciembre de 1982, las fuerzas armadas tenían el deber de enfrentar a los grupos subversivos que desafiaban el orden constitucional de la República y vulneraban los derechos fundamentales de los ciudadanos.
53. La CVR reconoce la esforzada y sacrificada labor que los miembros de las fuerzas armadas realizaron durante los años de violencia y rinde su más sentido homenaje a los más de un millar de valerosos agentes militares que perdieron la vida o quedaron discapacitados en cumplimiento de su deber.
54. La CVR ha encontrado que las fuerzas armadas aplicaron una estrategia que en un primer período fue de represión indiscriminada contra la población considerada sospechosa de pertenecer al PCP-SL. En un segundo período, esa estrategia se hizo más selectiva, aunque continuó posibilitando numerosas violaciones de los derechos humanos.
55. La CVR afirma que en ciertos lugares y momentos del conflicto la actuación de miembros de las fuerzas armadas no sólo involucró algunos excesos individuales de oficiales o personal de tropa, sino también prácticas generalizadas y/o sistemáticas de violaciones de los derechos humanos, que constituyen crímenes de lesa humanidad así como transgresiones de normas del Derecho Internacional Humanitario.

56. La CVR concluye que, en este marco, los comandos político-militares (CPM), erigidos en autoridad estatal máxima de las zonas de emergencia, pueden tener la responsabilidad primaria por estos crímenes. El Poder Judicial debe establecer el grado exacto de responsabilidad penal de quienes ejercieron los CPM, ya sea por haber ordenado, incitado, facilitado o encubierto estos hechos, o bien por haber omitido el deber fundamental de ponerles coto.
57. La CVR ha constatado que las violaciones más graves de los derechos humanos por parte de agentes militares fueron: ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada de personas, torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes. La CVR condena particularmente la práctica extendida de violencia sexual contra la mujer. Todos estos actos constituyen una deshonra para quienes fueron sus perpetradores directos y para quienes, en su condición de superiores jerárquicos, los instigaron, permitieron o encubrieron con mecanismos de impunidad.
58. La CVR señala que en el momento de su intervención en la lucha contra la subversión, las fuerzas armadas tenían preparación y equipamiento para enfrentar un eventual conflicto convencional (conflicto externo). Durante los primeros años de su intervención (1983-1985), carecieron de un adecuado trabajo de inteligencia sobre la organización, el perfil de los militantes y la estrategia del PCP-SL. Por decisión de la autoridad civil, su objetivo fue terminar rápidamente el conflicto, sin tomar en cuenta el costo en vidas humanas. Se plantearon recuperar el *dominio territorial*, suponiendo que la población se dividía entre poblados leales al Estado peruano y poblados subversivos o *zonas rojas*, sin advertir que estas últimas no eran homogéneas y contenían por lo general sectores sobre los cuales el PCP-SL se imponía por la coacción e incluso el terror.
59. Para la CVR, aunque la intervención militar inicial golpeó duramente la organización y la capacidad operativa de PCP-SL,⁹ produjo también una secuela de violaciones masivas de los derechos humanos y convirtió al bienio 1983-1984 en el más letal del conflicto, fundamentalmente, en Ayacucho. Peor aun, la estrategia resultó contraproducente, pues la represión indiscriminada en las zonas rurales postergó la ruptura entre PCP-SL y los sectores más pobres del campesinado, y no evitó la expansión de las acciones armadas a otras zonas del país.
60. La CVR señala que, en agosto de 1989, las fuerzas armadas aprobaron la sistematización de una estrategia contrasubversiva. La nueva estrategia distinguía en los teatros de operaciones poblaciones amigas, neutrales y enemigas, y no tenía como objetivo principal el control territorial sino la eliminación de las Organizaciones Político-Administrativas (OPA) o *comités populares senderistas*; ganar a la población y aislar a la fuerza militar del PCP-SL. La estrategia produjo resultados decisivos, como alentar la reacción del campesinado contra el poder senderista y la masificación de los comités de autodefensa, que cambiaron las relaciones entre las fuerzas armadas y el campesinado.

⁹ Los documentos del PCP-SL reconocen alrededor de 1,700 bajas entre militantes del partido, el ejército guerrillero popular y las denominadas *masas* que los apoyaron, para el período comprendido entre mediados de 1983 y mediados de 1985. Aunque no hay convicción absoluta al respecto, la CVR considera que parte de los militantes muertos del PCP-SL pueden corresponder al total de 2000 desaparecidos a manos del PCP-SL, sobre los que se puede razonablemente considerar que fueron jóvenes reclutados forzosamente que nunca más volvieron, posiblemente porque cayeron en enfrentamientos.

61. En esta etapa las violaciones de derechos humanos fueron menos numerosas, pero más deliberadas o planificadas que en la etapa anterior. Aparecieron, además, escuadrones de la muerte cuya actividad llevó a que el Perú ocupara en esos años el primer lugar en el mundo en desapariciones forzadas de personas.
62. La CVR señala que la nueva estrategia fue aprovechada por un grupo de oficiales que, a su vez, diseñó planes para una posible interrupción castrense del proceso político. Parte de esos planes autoritarios serían retomados posteriormente para el golpe de Estado de 1992. Dichos proyectos antidemocráticos expusieron a las fuerzas armadas dos grandes trastornos institucionales: a) el uso de un modelo de política contrasubversiva y la imagen de una fuerza armada victoriosa para justificar el golpe de Estado de 1992, y b) una tregua con el narcotráfico al definir al PCP-SL como enemigo principal, que debía ser aislado del campesinado cocalero. En algunos casos, y sobre todo a partir del ascenso de Vladimiro Montesinos, esa tregua se convirtió en alianza.
63. La CVR concluye que la captura de Abimael Guzmán y la desarticulación del PCP-SL y el MRTA no lograron evitar que la ética, el prestigio e incluso el bienestar y la eficiencia de las fuerzas armadas¹⁰ quedaran seriamente mellados por una cúpula que unió su suerte al gobierno dictatorial. Este proceso de descomposición estuvo caracterizado por la actividad del Grupo Colina, la persecución de oficiales disidentes, así como por la organización de un sistema de corrupción, chantaje y espionaje político dentro de las propias fuerzas armadas bajo la dirección de Vladimiro Montesinos.
64. La CVR ha encontrado que las fuerzas armadas fueron capaces de extraer lecciones durante el proceso de violencia, las que le permitieron afinar su estrategia de manera que ésta fuera más eficaz y menos propensa a la violación masiva de los derechos humanos. Este aprendizaje se revela ostensiblemente en el descenso de víctimas por acción de agentes del Estado precisamente en los años más intensos del conflicto armado interno (1989-1993), mientras que durante esos mismos años el PCP-SL desplegaba una desbordante violencia terrorista contra los pueblos quechua y asháninka, y también contra la población urbana. Ese aprendizaje, junto con la proliferación de los Comités de Autodefensa, la inteligencia operativa policial y el respaldo de la ciudadanía, permite explicar la derrota del PCP-SL.

C. Sobre la actuación de los comités de autodefensa

65. La CVR estima que, desde muy temprano, sectores del campesinado más pobre, aquellos que según los cálculos del PCP-SL debían haber sido sus aliados principales, se levantaron contra un proyecto que no compartían y que se les imponía por la fuerza. Comunidades como Uchuraccay y otras de las alturas de Huanta se encuentran entre los ejemplos más conocidos. En algunos casos de modo espontáneo, en otros por iniciativa de las fuerzas armadas, los productores agrarios del valle del río Apurímac formaron los primeros comités de autodefensa (CADs), que posteriormente se multiplicaron e infligieron en las áreas rurales su primera derrota estratégica al PCP-SL.

¹⁰ El menoscabo de la eficiencia de las fuerzas armadas en su tarea fundamental de la defensa nacional se reveló en el conflicto del Cenepa en 1995.

66. La CVR reconoce el derecho de los campesinos a la autodefensa en el contexto excepcional planteado por la agresión senderista. Constata, al mismo tiempo, que en un número significativo de casos la formación de comités de autodefensa se produjo por la presión y el amedrentamiento de las fuerzas armadas y/o de otros CADs. En ocasiones, los CADs fueron más allá de tareas de autodefensa y resultaron, de acuerdo con los hallazgos de la CVR, responsables de crímenes que deben ser sancionados.
67. La CVR reconoce, sin embargo, que los CADs fueron un factor muy importante en el desenlace del conflicto armado interno y rinde homenaje a los ronderos caídos en defensa de sus comunidades y del país. Resalta, asimismo, que, una vez terminado el conflicto armado, no se convirtieron en sicarios del narcotráfico, ni pusieron su experiencia militar al servicio de otros actores implicados en actividades ilícitas. La inmensa mayoría de los miembros de los CADs se ha reintegrado a sus comunidades, y el país sigue teniendo una deuda con ellos. El decreto legislativo 741 promulgado a fines de 1991, y su posterior reglamentación, sólo les reconoce indemnizaciones a partir de la promulgación de la ley, y ha beneficiado a un reducido número de deudos.

IV. EL PROCESO POLÍTICO Y LOS GOBIERNOS

68. La CVR diferencia en primer lugar los años que van entre 1980 y 1992, tramo que transcurrió bajo regímenes civiles electos democráticamente, del tramo final de nuestro mandato, posterior al golpe de Estado del 5 de abril de 1992. Ese cambio de régimen tiene una incidencia directa sobre las responsabilidades de las máximas autoridades del Estado en torno a las violaciones de los derechos humanos, pues la centralización del poder incide en la relación más directa en principio entre el Presidente de la República y los grupos que operan encubiertos por el poder para perpetrar esas violaciones.
69. La CVR considera que, dado el desarrollo de los hechos, marcado por la creciente violencia del PCP-SL, era inevitable que el Estado utilizara sus fuerzas armadas para hacerle frente y recurriera a declarar estados de emergencia, considerados por la Constitución vigente para afrontar situaciones de grave riesgo. La CVR deplora, sin embargo, que los gobiernos que así lo decidieron, no tomaran las previsiones para impedir los atropellos de los derechos fundamentales de la población.
70. La CVR es consciente de que todo este actuar de los gobiernos estaba condicionado, tanto en su debilidad como en su improvisación, por fallas profundas del Estado: i) su insuficiente cobertura territorial y densidad institucional; ii) su falta de preparación para enfrentar un conflicto de esas características; iii) la desconfianza que le provocaban significativos sectores de sus propios ciudadanos y; iv) una creciente incapacidad para someterse a los marcos constitucionales y legales de los que acababa de dotarse el país a través de la Constitución de 1979.
71. La CVR rinde por eso su homenaje a los dirigentes y militantes de los partidos políticos democráticos que ofrendaron su vida o sufrieron maltrato por cumplir con honestidad con sus deberes públicos. Nos referimos tanto a los militantes de los partidos que gobernaron, así como a los que tuvieron responsabilidad parlamentaria en las regiones y municipios. Debe destacarse especialmente a las autoridades locales de los lugares más afectados por la violencia, que mantuvieron la presencia del Estado peruano mu-

chas veces a costa del máximo sacrificio. Ellos deben ser un ejemplo para todos en esta nueva etapa de búsqueda de democracia.

72. La CVR debe constatar, al mismo tiempo, una muy grave responsabilidad de los gobiernos de esos años, así como de los partidos que tuvieron representación en el Parlamento, los gobiernos locales y, entre 1989 y 1991, los gobiernos regionales. En los primeros doce años del conflicto, las fuerzas policiales y las fuerzas armadas se hicieron cargo del combate a la subversión a partir de instrumentos legales aprobados por gobiernos civiles y dentro del marco de una legislación antiterrorista promulgada por un Congreso elegido democráticamente.
73. La CVR ha recogido amplia evidencia de cómo en el combate a los grupos subversivos se cometieron gravísimas y masivas violaciones de los derechos humanos, lo que involucra en primer lugar a los gobiernos, que eran los responsables del conjunto de la acción del Poder Ejecutivo, del cual dependen las fuerzas del orden. Además de ello, los gobiernos civiles electos incurrieron en la más grave responsabilidad al desatender las denuncias de violaciones de derechos humanos o, en muchos casos, al garantizar la impunidad de los responsables de las mismas.
74. La CVR encuentra que el primer punto de inflexión institucional en la abdicación de la responsabilidad democrática por parte de los gobiernos estuvo en la creación, por dispositivo legal, de los comandos político-militares. Ellos subordinaron en la práctica al poder civil en las zonas declaradas en estado de emergencia, pues terminaron asumiendo la conducción no sólo militar, sino también política de la lucha contrasubversiva.¹¹
75. La CVR constata que la ley 24150 colocaba a militares y policías que actuaban en provincias declaradas en estado de emergencia bajo la competencia de la justicia militar, lo que favoreció la impunidad de los agentes del Estado responsables de las violaciones de los derechos humanos. Del mismo modo, el carácter permanente de una situación de excepción en cada vez más provincias debilitó la democracia y creó un clima propicio para las violaciones de los derechos humanos, así como un sentido común de la población y de las autoridades civiles de esas zonas según el cual el poder reposaba en la autoridad militar.
76. La CVR considera que la abdicación de la autoridad democrática culminó con la legislación contrasubversiva aprobada después del golpe de Estado de abril de 1992. De acuerdo con ella, los jefes de los comandos político-militares no sólo coordinaban y supervisaban, sino *conducían* las acciones en los campos no militares. Esa legislación cambió el Sistema de Defensa Nacional, la ley del Servicio de Inteligencia Nacional y la ley de situación militar. Esta última permitió que los comandantes generales de las fuerzas armadas permanecieran en sus cargos aún después de su fecha de retiro. La nueva legislación incluía, además, penas y procedimientos que violaban las garantías del debido proceso, así como la Constitución y tratados internacionales de los cuales el Perú era firmante: penas mínimas desproporcionadas, nuevas figuras legales como terrorismo

¹¹ Esta última pudo haberse dejado en manos de la autoridad civil, o de un ministro o delegado presidencial ad hoc.

agravado y traición a la patria, tribunales y jueces sin rostro, entre otros. Este nuevo marco legal fue uno de los pilares del régimen surgido a partir del golpe de Estado de abril de 1992.

A. Indiferencia y demanda de dureza

77. La CVR ha constatado, con pesar, que los gobiernos civiles no estuvieron solos en esta concesión al uso indiscriminado de la fuerza como medio de combate contra la subversión. Por el contrario, la proclividad de dichos gobiernos a la solución militar sin control civil estuvo en consonancia con un considerable sector de la sociedad peruana, principalmente el sector urbano medianamente instruido, beneficiario de los servicios del Estado y habitante de zonas alejadas del epicentro del conflicto. Este sector miró mayoritariamente con indiferencia o reclamó una solución rápida, dispuesta a afrontar el *costo social* que era pagado por los ciudadanos de las zonas rurales y más empobrecidas.

B. El gobierno de Acción Popular

78. La CVR expresa su reconocimiento especial a todas las víctimas pertenecientes al partido de Acción Popular, muchas de las cuales fueron autoridades locales que permanecieron en sus puestos a pesar de la intensidad de la violencia. La CVR resalta, también, el esfuerzo realizado por el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry por preservar el sistema democrático, las elecciones locales y generales, y la libertad de prensa, en el contexto de una difícil transición a un régimen democrático en medio del peor conflicto armado interno de la historia republicana del país.

79. La CVR reconoce que el partido Acción Popular tuvo que enfrentar la subversión en un escenario difícil por la complejidad del Estado sobredimensionado legado por el gobierno militar, por la debilidad de un sistema de partidos sin vida democrática significativa, por relaciones cívico-militares marcadas por la distancia y la desconfianza y por la existencia de una izquierda de gran tamaño y radicalidad.

80. La CVR recuerda que, en ese contexto, el presidente Belaunde propuso diversas políticas de frente amplio, que sólo fueron aceptadas por su aliado, el Partido Popular Cristiano. Los demás partidos optaron por mantener sus propios perfiles. Ese desacuerdo dificultó enormemente la elaboración de una respuesta unitaria a la amenaza subversiva.

81. La CVR encuentra que el conflicto armado interno fue considerado por varios meses como un problema marginal que había tomado por sorpresa al Estado y a todas las fuerzas políticas del país. Una vez que el incremento del número de acciones subversivas armadas lo volvió inocultable, el gobierno de Acción Popular y la oposición perdieron un valioso tiempo en atribuir las responsabilidades de los hechos a partir de sus propias agendas políticas.¹² Debe señalarse que el tiempo perdido en diagnósticos errados o interesados fue crucial para el asentamiento del PCP-SL en diversas áreas del campo ayacuchano, sin una respuesta estatal organizada por el gobierno.

¹² Los principales actores políticos lanzaron acusaciones cruzadas que denunciaban la autoría de actos terroristas simultáneamente al gobierno cubano, a la izquierda legal y al gobierno, incluso a militares velasquistas o de ultraderecha.

82. La CVR constata que el gobierno optó por enfrentar al PCP-SL con las fuerzas policiales y con medidas de excepción que se prorrogaron ininterrumpidamente. Las limitaciones de las fuerzas policiales, divididas en tres instituciones sin coordinación entre ellas, desprovistas de equipamiento básico y sin el respaldo de una política contrasubversiva coherente generaron, en poco tiempo, un rechazo de la población que fue trasladado hacia el gobierno. Éste, ante la actividad cada vez más violenta del PCP-SL, optó por ceder la conducción de la lucha contrasubversiva a las fuerzas armadas a fines de 1982.
83. La CVR considera que la decisión adoptada por el gobierno de Acción Popular inició un proceso de militarización que duró más de una década y que tuvo graves consecuencias para el país. Con el establecimiento de comandos político-militares y ante la inoperancia del poder político para contribuir en la lucha contrasubversiva en los campos no militares, se produjo una subordinación de hecho de las autoridades civiles locales a las estrategias contrasubversivas de las fuerzas armadas.
84. La CVR ha establecido que la creación de los comandos político-militares y la intervención de las fuerzas armadas se realizaron sin tomar las previsiones indispensables por parte de la autoridad civil para salvaguardar los derechos fundamentales de la población, lo que produjo como consecuencia numerosas violaciones de los derechos humanos de manera sistemática y/o generalizada.
85. La CVR concluye que el gobierno de Acción Popular toleró estas violaciones de los derechos humanos haciendo caso omiso de las numerosas denuncias por diversas fuentes gubernamentales y de la sociedad civil. Tal es el caso de matanzas como las de Putis, Pucayacu y Cabitos, entre las más notorias. Asimismo, durante ese período de gravísima violencia, el Parlamento, con mayoría del partido del gobierno, no nombró ninguna comisión investigadora. La única comisión fue nombrada por el Ejecutivo para investigar la matanza de ocho periodistas en la comunidad de Uchuraccay, donde la CVR ha constatado que murieron, además, 135 campesinos quechuas en el transcurso del año posterior a la masacre, la mayoría a manos del PCP-SL.
86. La CVR encuentra que esa injustificada tolerancia del gobierno de Acción Popular hacia los atropellos a los derechos fundamentales de la ciudadanía se sustentaba en la intención y la expectativa de acabar con la subversión en el corto plazo, sin considerar su costo en vidas humanas. Dicha política fue ratificada por la ley 24150 promulgada en 1985.
87. La CVR encuentra responsabilidad política en el gobierno de Acción Popular por su tolerancia a las violaciones de derechos humanos cometidas por parte del Estado, principalmente contra la población indígena, la más desprotegida y marginada del país, y halla en ella una lamentable muestra de esos hábitos de discriminación y racismo existentes en la sociedad peruana.
88. Las cifras de la CVR revelan que, según un análisis por año, entre 1983 y 1984 se produjo la mayor cantidad de muertes de todo el conflicto, causadas por las campañas de asesinatos del PCP-SL y la cruenta respuesta oficial, que según los cálculos de la CVR dejaron 19,468 víctimas fatales, es decir, 28 por ciento del total estimado para todo el

conflicto armado interno. Estas cifras pasaron casi inadvertidas para el resto del país, debido a las graves fracturas étnicas de nuestra sociedad.

C. El gobierno del Partido Aprista Peruano

89. La CVR expresa su reconocimiento especial a todas las víctimas pertenecientes al Partido Aprista Peruano (PAP), muchas de las cuales fueron autoridades locales que permanecieron en sus puestos a pesar de la intensidad de la violencia. La CVR resalta, también, el esfuerzo realizado por el gobierno del presidente Alan García Pérez por preservar el sistema democrático, las elecciones locales y generales y la libertad de prensa, en el contexto de una difícil situación en medio del peor conflicto armado interno de la historia republicana del país.
90. La CVR considera que, al asumir el doctor Alan García Pérez el gobierno en julio de 1985, impulsó una serie de políticas sociales para reorientar la estrategia contrasubversiva en marcha. El objetivo explícito fue derrotar a la subversión mediante políticas de desarrollo dirigidas a los campesinos y a las regiones más pobres. El nuevo gobierno asumió como propias las críticas a la actuación de las fuerzas armadas que se venían haciendo desde el período gubernamental previo.
91. Esta política, de respeto a los derechos humanos y de denuncia de las violaciones de los mismos, se expresó, por ejemplo, en las sanciones aplicadas a los jefes militares responsables de la matanza de Accomarca (agosto de 1985). El gobierno buscó así el control civil sobre la acción militar. Creó, asimismo, una Comisión de Paz y llevó adelante iniciativas en el campo de la unificación policial y la creación del Ministerio de Defensa.
92. La CVR considera, sin embargo, que la llamada «masacre de los penales» ocurridas los días 18 y 19 de junio de 1986 en los centros penitenciarios de Lurigancho y El Frontón marcó una inflexión en el esfuerzo del gobierno del PAP por imponer desde el poder civil un nuevo esquema de respeto de los derechos humanos por las fuerzas del orden. La CVR ha constatado que, a partir de los sucesos mencionados, las fuerzas armadas actuaron con mayor autonomía en su actividad contrasubversiva, sin que el Poder Ejecutivo ni el Poder Legislativo las proveyeran de un marco legal para ello.
93. La CVR encuentra grave responsabilidad política en el gobierno del PAP en relación con estos casos, sin perjuicio de otras responsabilidades individuales que sean determinadas en otras instancias judiciales nacionales o internacionales.
94. La CVR considera el encubrimiento de la matanza de Cayara, ocurrida en mayo de 1988, como paradigmático de la nueva actitud del partido de gobierno frente a la actuación de las fuerzas armadas en la lucha contrasubversiva. La comisión investigadora conformada en el Senado de la República, presidida por el parlamentario del PAP Carlos Enrique Melgar, dictaminó que la matanza no había ocurrido, mientras que la minoría de dicha comisión y un fiscal aseguraban lo contrario. El dictamen, no obstante, fue aprobado por la mayoría aprista. Las investigaciones de la CVR confirman la matanza de Cayara y encuentran responsabilidad política en el PAP por colaborar en el encubrimiento de dicha masacre.

95. La CVR ha constatado que el gobierno del PAP puso en marcha un proceso de reorganización de las tres instituciones policiales existentes, atendiendo a reclamaciones sobre la crisis de corrupción e ineficiencia. Ello derivó en lo que más adelante sería la policía nacional. El PAP tuvo un especial interés en controlar a la policía a través del Ministerio del Interior. En el proceso se crearon nuevas unidades como la Dirección de Operaciones Especiales (DOES), preparada para la lucha contrasubversiva y se fortaleció el trabajo de inteligencia contra el terrorismo.
96. La CVR estima que la aguda crisis económica y política que vivió el Perú a partir de 1988 favoreció el desarrollo de las agrupaciones subversivas y la vorágine de violencia. El fracaso del programa económico y el inicio de la hiperinflación llevaron a una situación de grave inestabilidad en el país. Desde el fallido intento de estatización de la banca, el gobierno perdió el respaldo de los grupos empresariales y financieros del país. Las marchas y contramarchas en las políticas económicas agudizaron la tensión social existente, agravada por el colapso de los servicios básicos. El PCP-SL aprovechó esos espacios de descontento para iniciar sus propias marchas de protesta hasta en la misma capital.
97. La CVR ha recogido testimonios que sugieren la existencia de policías vinculados a actividades de escuadrones de la muerte y comandos paramilitares utilizados contra presuntos subversivos. Una serie de sucesos, como la aparición del mal llamado «Comando Rodrigo Franco», el enfrentamiento entre una patrulla del Ejército y una columna del MRTA en el paraje de Los Molinos, el ataque del PCP-SL al puesto policial de Uchiza, la vacancia de cargos municipales en 1989 y el escape de los miembros del MRTA del penal Castro Castro en 1990, entre otros, potenciaron la imagen de desgobierno y caos en el país. Al mismo tiempo, sin embargo, se llevaron a cabo tres elecciones nacionales entre noviembre de 1989 y junio de 1990. El descontento de las fuerzas armadas fue grande, por lo que se produjo inclusive un intento de golpe de Estado. La CVR concluye que, al producirse la crisis, el gobierno perdió el control de la política contrasubversiva, salvo en algunas áreas del trabajo policial que fueron muy exitosas como la del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) que, a la postre, rendiría los mayores frutos en cuanto a capturas de líderes subversivos.

D. Los gobiernos de Alberto Fujimori

98. La CVR ha constatado que en las elecciones presidenciales de 1990, que se produjeron en medio de una crisis generalizada, el desprestigio de los partidos y la pérdida de confianza en las organizaciones políticas facilitaron el triunfo del ingeniero Alberto Fujimori, un candidato independiente que rápidamente reveló su menosprecio por la democracia. En ningún momento construyó una organización política que lo respaldara.¹³ Para enfrentar los dos grandes problemas que heredaba —la crisis económica y el avance de la subversión—, encargó los asuntos económicos a grupos de tecnócratas y asumió como suya la estrategia contrasubversiva de las fuerzas armadas perfilada a finales de la década de 1980. Igualmente, convocó a operadores de inteligencia militar; el

¹³ Cambio 90 fue desactivado después de las elecciones de 1990 y nunca tuvo vida orgánica. Nueva Mayoría fue sólo una sigla para presentarse a las elecciones de 1995. El Frente Perú al 2000, que debió respaldarlo en las elecciones del 2000, falsificó más de un millón de firmas para inscribirse en el Jurado Nacional de Elecciones.

más conocido de los cuales fue Vladimiro Montesinos. Con la participación de éste, el nuevo régimen comenzó a fortalecer el Servicio de Inteligencia Nacional y se aseguró la lealtad de las cúpulas militares para convertirlas en pilares de su gestión.¹⁴

99. La CVR concluye que el golpe de estado del 5 de abril de 1992 significó el colapso del Estado de Derecho y mostró además la debilidad del sistema de partidos; el golpe contó con el apoyo de la mayoría de la opinión pública. En medio de la ofensiva urbana del PCP-SL, sectores importantes de todos los estratos sociales se mostraron dispuestos a trocar democracia por seguridad y a tolerar las violaciones a los derechos humanos como el costo necesario para terminar con la subversión.

100. La CVR ha constatado que, a partir de 1992, la nueva estrategia contrasubversiva puso énfasis en la eliminación selectiva de las organizaciones político-administrativas (OPA) de los grupos subversivos. Vinculado a Vladimiro Montesinos actuó un escuadrón de la muerte denominado «Colina», responsable de asesinatos, desapariciones forzadas, y masacres con crueldad y ensañamiento. La CVR posee indicios razonables para afirmar que el presidente Alberto Fujimori, su asesor Vladimiro Montesinos y altos funcionarios del SIN tienen responsabilidad penal por los asesinatos, desapariciones forzadas y masacres perpetradas por el escuadrón de la muerte denominado «Colina».

101. La CVR sostiene que la DINCOTE, gracias a la experiencia acumulada desde fines de la década anterior y el énfasis puesto en el trabajo de inteligencia, mostró por esa misma época facetas más constructivas y eficaces, que desembocaron en la captura de Víctor Polay, principal dirigente del MRTA, y en la de Abimael Guzmán y miembros del Buró Político del Comité Central del PCP-SL, el 12 de septiembre de 1992. La CVR concluye que las capturas de los líderes máximos del PCP-SL y del MRTA no fueron utilizadas por el gobierno para acelerar la derrota de la subversión, sino para obtener réditos electorales.

102. Asimismo, la CVR señala la utilización dada al operativo Chavín de Huántar, que se realizó para rescatar a las personas secuestradas por el MRTA en la residencia del embajador del Japón en diciembre de 1996. La CVR expresa su repudio a esa acción terrorista que mantuvo cautivos durante más de cuatro meses a decenas de personas. Reconoce el derecho del Estado a rescatar a los rehenes allí recluidos y saluda el heroísmo y la eficiencia de los comandos que culminaron con éxito el operativo de rescate, y rinde homenaje a los miembros del Ejército fallecidos en dicha acción, así como al doctor Carlos Giusti, vocal de la Corte Suprema que falleció durante la operación. Condena, sin embargo, las ejecuciones extrajudiciales que se habrían producido, injustificadas por tratarse de personas rendidas, y comparte el rechazo de la opinión pública a las imágenes de Alberto Fujimori paseándose entre los cadáveres en la residencia recién rescatada.

103. La CVR afirma que en los años siguientes, diversos hechos, algunos ciertos, la mayoría manipulados en los medios de comunicación, sirvieron para crear y recrear exage-

¹⁴ Un punto de inflexión fue la permanencia de Nicolás de Bari Hermoza Ríos como Comandante General luego de su pase a retiro a fin de 1991 y hasta 1998.

radamente el *terrorismo* como una amenaza latente, para justificar el autoritarismo del régimen y para desprestigiar a los opositores. La interceptación telefónica a políticos opositores, el acoso al periodismo independiente, el sometimiento y perversión final de la mayoría de medios de comunicación, los atentados y crímenes incluso contra miembros del propio SIN, así como la desvirtuación de operaciones legítimas como el mencionado operativo Chavín de Huántar, llevan el sello del gobierno autoritario de Alberto Fujimori.

104. Por lo expuesto, la CVR sostiene que en los últimos años del gobierno de Fujimori el conflicto armado interno fue manipulado con la finalidad de hacer que el régimen permaneciera en el poder. Ello sumió al país en una nueva crisis económica y en abismos de corrupción, descomposición moral, debilitamiento del tejido social e institucional, y una profunda desconfianza en la esfera pública. Todos estos rasgos constituyen, por lo menos en parte, secuelas de la forma autoritaria en que se resolvió el conflicto y configuran uno de los momentos de mayor oprobio de la historia de la República.

E. Los partidos de izquierda

105. La CVR expresa su reconocimiento especial a todas las víctimas pertenecientes a los partidos que conformaron la alianza Izquierda Unida, muchas de las cuales fueron autoridades locales que permanecieron en sus puestos a pesar de la intensidad de la violencia. La CVR resalta, también, que IU fue un canal de representación política de amplios sectores populares y movimientos sociales hasta entonces no incluidos en la agenda nacional. De esta forma, en muchas zonas del país, militantes de izquierda fueron un freno para el avance del PCP-SL.
106. La CVR ha constatado que la alianza Izquierda Unida (IU) fue la segunda fuerza electoral durante la mayor parte de la década de 1980, tuvo representación en el Parlamento, responsabilidad en gobiernos locales y, entre 1989 y 1992, en los gobiernos regionales.
107. La CVR ha constatado que, durante la década de 1970, la mayor parte de las organizaciones que luego conformarían IU compartieron con diversos matices un discurso y una estrategia que privilegiaba la toma del poder por la vía de la lucha armada. En el contexto de grandes movilizaciones sociales y apertura democrática de fines de los años 70, algunas de estas organizaciones iniciaron un viraje que las llevó a valorar positivamente la vía electoral y la democracia representativa.
108. La CVR hace notar, sin embargo, que un deslinde ideológico insuficiente y en muchos casos tardío colocó a la mayoría de los partidos miembros de IU en una situación ambigua frente a las acciones del PCP-SL y más aún del MRTA. Esta ambigüedad hizo difícil para sus líderes, y también para las dirigencias sociales sobre las cuales IU tenía influencia, dar la lucha ideológica contra las concepciones violentistas del PCP-SL o del MRTA.
109. La CVR constata que la izquierda formuló denuncias de las violaciones de los derechos humanos cometidos por el Estado. Sin embargo, no dio el mismo tratamiento a aquéllas cometidas por los grupos subversivos, especialmente por el MRTA. Hubo dos agrupaciones que mantuvieron hasta el final la posibilidad del recurso a la violencia

para tomar el poder. Esto fue, en última instancia, lo que produjo la división de la izquierda entre supuestos reformistas y revolucionarios.

110. Para la CVR, sin que ello fuera una posición generalizada, sectores de la izquierda entendieron su participación en el parlamento y en los municipios como una tribuna de agitación y propaganda para demostrar las limitaciones de las instituciones *demoburguesas*.

111. La CVR señala que, en el plano político, el sectarismo y la ineficacia de los partidos y de los independientes que conformaban IU, así como la dificultad para poner los intereses del país por encima de los grupos o personalidades que la integraban, impidió que ella fuera más allá de su carácter de alianza electoral, para convertirse en frente programático que representara y ofreciera una alternativa de transformación pacífica y democrática a sus militantes y al país. Ese límite se mantuvo incluso en su momento de mayor presencia electoral, le impidió luego diferenciarse de la política del gobierno aprista, y terminó dividiéndola en 1989. La división desconcertó a sus seguidores y resquebrajó el dique de contención que significaba IU en amplios sectores populares; ello favoreció el avance de los grupos subversivos y posteriormente del fujimorismo.

112. Sin embargo, la CVR resalta el papel positivo de la temprana denuncia de las violaciones de los derechos humanos por parte de IU, tanto a través de sus partidos integrantes como de las organizaciones sociales en las cuales tenía presencia y de sus representantes en el Parlamento, que tuvieron un destacado papel en las más importantes comisiones investigadoras del Congreso sobre temas vinculados al conflicto armado interno (la matanza de los penales, los grupos paramilitares, las causas de la violencia).

113. La CVR deja constancia, además, de que numerosos miembros de IU, especialmente militantes de base de provincias en períodos electorales, cayeron víctimas de las fuerzas del orden que no distinguieron entre izquierdaunidistas y subversivos. Asimismo, queda claro para la CVR que IU no fue nunca *fachada legal* del PCP-SL, ni de manera orgánica ni oficiosa. Conforme avanzaba la década, IU denunció crecientemente la ideología y los métodos del PCP-SL, quien asesinó un número significativo de dirigentes sociales de las filas de IU, algunos de ellos líderes de importantes gremios nacionales.

F. El Poder Legislativo

114. La CVR ha constatado que los problemas del Estado para enfrentar el conflicto armado interno también se presentaron en el Poder Legislativo. Las fuerzas políticas allí representadas no tuvieron ni presentaron iniciativas sobre cómo enfrentar de una manera integral a los grupos subversivos hasta bien avanzado el conflicto (1991).

115. La CVR deja constancia de que durante toda la década de 1980 el Congreso funcionó con mayorías de los respectivos partidos de gobierno en cada período. A través de ellas, los gobiernos inhibieron o debilitaron las capacidades de fiscalización y de formulación legal. Así, el Parlamento 1980-1985 no cumplió con su función constitucional de fiscalización, al renunciar a ejercer control sobre lo que en Ayacucho, Huancavelica y Apurímac venía sucediendo a propósito del conflicto. Encontrándose en este período la mayor cantidad de peruanos muertos o desaparecidos a causa de la guerra, el Con-

greso no efectuó ninguna investigación sobre las violaciones a los derechos humanos que tanto el PCP-SL como las fuerzas del orden iban acumulando impunemente.

116. La CVR debe señalar que frente a la militarización del conflicto, el Congreso no planteó ninguna alternativa o plan viable. La principal actividad normativa estuvo a cargo del Ejecutivo. Y cuando, finalmente, el Congreso retomó dicha función, no hizo sino reafirmar su escasa voluntad de comprometerse a encontrar una respuesta severa y eficaz frente al fenómeno subversivo.
117. La CVR señala que la aprobación por el Congreso de la ley 24150 que establecía las normas que debían cumplirse en los estado de excepción —normas por las cuales las fuerzas armadas asumían el control del orden interno en todo el territorio o en parte de él— legalizó lo que en los hechos venía sucediendo, inhibiendo a la autoridad civil en beneficio de la militar. Así, esta decisión condujo al debilitamiento del poder democrático civil y a la reducción de la política contrasubversiva a un ámbito de represión y control militar.
118. Sin embargo, la CVR debe anotar que a partir de 1985 funcionaron comisiones investigadoras sobre casos de gran impacto en la opinión pública. Aunque ninguna logró quebrar el círculo de la impunidad, los debates parlamentarios y los dictámenes en minoría generaron corrientes importantes de opinión pública en contra de las violaciones de los derechos humanos. No obstante, si bien el Congreso llevó adelante la investigación de importantes casos de violaciones de los derechos humanos perpetradas por las fuerzas del orden, no hizo un esfuerzo similar para investigar y demandar sanción sobre terribles casos de violaciones perpetradas por el PCP-SL.
119. La CVR anota que, en el Congreso surgido a partir de las elecciones de 1990, el Ejecutivo careció por primera vez de mayoría propia. Aprovechando el desgaste de los partidos políticos y el desprestigio del Legislativo, el gobierno de Alberto Fujimori, y los promotores de una política contrasubversiva autoritaria y militarizada, sobredimensionaron su ineficacia y sus problemas, y no tuvieron reparos en presentar al Congreso como parte del *campo enemigo*; esta idea era coincidente con la del PCP-SL, que entendía al Congreso como un reducto del *revisionismo* y parte del *viejo Estado* que había que destruir.
120. La CVR halla que, entre 1990 y 1992, el Congreso adquirió otra fisonomía. El que no existiese una mayoría del partido de gobierno y el avance de la subversión empujaban a una mayor concertación y a participar de manera más activa en el diseño de una política contrasubversiva dentro de marcos democráticos. Esa nueva actitud se hizo visible en el debate sobre legislación contrasubversiva de noviembre de 1991. De otro lado, en materia de su función de control parlamentario, el Congreso de 1990-1992 intervino en situaciones de violaciones de derechos humanos en el conflicto armado interno. Sin embargo, el golpe de Estado de abril de 1992, que cerró el Parlamento con la anuencia de un sector mayoritario de la opinión pública, mostró que ése fue un esfuerzo tardío e insuficiente para controlar a los poderes fácticos y corrientes autoritarias del país. Para entonces los partidos políticos parlamentarios evidenciaban claros signos de agotamiento y crisis.

121. La CVR considera que, después del golpe de Estado de 1992, el Congreso careció de capacidad de fiscalización, tanto por el recorte constitucional de sus atribuciones como por la mayoría parlamentaria absoluta que mantuvo la bancada del gobierno hasta el año 2000. La pálida labor parlamentaria en la lucha contrasubversiva se vio agravada por el desarrollo de un proceso de manipulación normativa nociva para la sociedad, que buscó, entre otras cosas, montar un aparato que garantizara la impunidad a las violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes estatales.
122. A la CVR le ha sido dado constatar que, en muchos casos, la mayoría oficialista del Congreso después del golpe de Estado, a pesar de la actitud valiente de congresistas de la oposición, no sólo abdicó su función constitucional de fiscalización, sino que avaló y promovió el encubrimiento y la impunidad. Un hito en ese proceso fue la aprobación de la ley 26479, ley general de amnistía (15.06.95). El Parlamento se convirtió en la práctica en una caja de resonancia de los planteamientos del Poder Ejecutivo y del SIN.

G. El Poder Judicial

123. La CVR debe indicar que la abdicación de la autoridad democrática incluyó las funciones propias de la administración de justicia. El sistema judicial no cumplió con su misión adecuadamente; ni para la condena dentro de la ley de las acciones de los grupos subversivos, ni para la cautela de los derechos de las personas detenidas, ni para poner coto a la impunidad con que actuaban los agentes del Estado que cometían graves violaciones de los derechos humanos. En el primer caso, el Poder Judicial se ganó la imagen de una ineficiente *coladera* que liberaba a culpables y condenaba a inocentes; en el segundo caso, sus agentes incumplieron el papel de garante de los derechos de los detenidos, coadyuvando a la comisión de graves violaciones a los derechos a la vida y a la integridad física; por último, se abstuvieron de llevar a la justicia a miembros de las fuerzas armadas acusados de graves delitos, fallando sistemáticamente cada contienda de competencia a favor del fuero militar, donde las situaciones quedaban en la impunidad.
124. La CVR debe, empero, precisar que el Sistema Judicial adolecía de problemas estructurales que determinaban su ineficiencia. Sin embargo, a ello debe sumarse la actuación negligente de algunos operadores de justicia que hicieron más grave dicha situación.
125. La CVR deja constancia de que la situación judicial del Perú se agravó luego del golpe de Estado de 1992, cuando a las condiciones mencionadas se sumaron: una clara intromisión en la capacidad de autogobierno a partir de ceses masivos de magistrados, nombramientos provisionales y la creación de órganos de gestión ajenos a la estructura del sistema judicial, además de la inoperancia del Tribunal Constitucional.
126. La CVR deja constancia de la deficiente legislación que aplicaba el sistema judicial. Entre 1980 y 1992 incidieron fuertemente en esta situación: la tipificación amplia e imprecisa del delito de terrorismo y la mediatización de la labor del Ministerio Público en la etapa de investigación preliminar, subordinando la labor garantista del fiscal. Luego del golpe de Estado de 1992, la situación se agravó debido a que la nueva legislación antiterrorista se caracterizaba por la sobrecriminalización del terrorismo a través de la flexibilización del concepto y la creación de tipos penales nuevos con los que se proce-

saba en distintos fueros y se imponían penas distintas por la misma conducta; la falta de proporcionalidad de las penas; la seria limitación de la capacidad de defensa de los detenidos; y la atribución de competencia a los tribunales militares en el juzgamiento de los delitos de traición a la patria.

127. La CVR ha constatado que, abdicando su propia competencia, el Poder Judicial, a través de la Corte Suprema, falló en toda ocasión en que los acusados eran miembros de las fuerzas armadas, a favor de la justicia militar, donde los casos por lo general se sobreesían, se prolongaban innecesariamente o terminaban generando condenas benévolas.
128. Otra práctica generalizada que la CVR ha comprobado consiste en que los operadores de justicia incurrieron en falta contra su deber de cautelar los derechos de los ciudadanos al declarar improcedentes los recursos de habeas corpus. El tribunal de garantías constitucionales —vigente hasta 1991— evitó sistemáticamente llegar a sentencias fundadas. Esta situación contribuyó en no poca medida a que las detenciones arbitrarias culminasen en torturas, ejecuciones arbitrarias y desapariciones forzadas.
129. La CVR considera que la dictadura de Alberto Fujimori pretendió legalizar de forma espuria la impunidad a las violaciones de los derechos humanos realizadas por agentes del Estado, logrando que el Congreso Constituyente Democrático aprobase por mayoría dos leyes de amnistía que vulneraban disposiciones constitucionales y tratados internacionales soberanamente ratificados por el Perú. Salvo una honrosa excepción,¹⁵ que consistió en inaplicar la norma por vulnerar disposiciones constitucionales y tratados internacionales, los jueces renunciaron a su facultad de aplicar el control difuso de la constitucionalidad de las leyes.
130. La CVR ha constatado que el resultado de la aplicación estricta y acrítica de la legislación antiterrorista de 1992 permitió que en el procesamiento de detenidos no se garantizara la imparcialidad de los juicios. Cientos de personas inocentes tuvieron que sufrir largas condenas, la violación de las garantías al debido proceso arrojó una sombra de duda sobre los procesos realizados. El descrédito sufrido por el sistema judicial durante el régimen presidido por Alberto Fujimori desembocó en un favor a los verdaderos subversivos cuando, años después, el Estado tuvo que realizar nuevos juicios a partir de pruebas escasas. De otro lado, los sentenciados por terrorismo sufrieron las condiciones vejatorias de la dignidad humana de las cárceles en las que los recluyeron, que no conducían en absoluto a su rehabilitación. La situación carcelaria, en efecto, poco atendida por los jueces de ejecución penal, dio lugar a motines y masacres en 1985, 1986 y 1992.
131. La CVR debe indicar que el Ministerio Público —salvo honrosas excepciones— abdicó su función de controlar el estricto respeto a los derechos humanos que debía observarse en las detenciones y se mostró insensible a los pedidos de los familiares de las víctimas. Por el contrario, se omitió el deber de denunciar crímenes, se investigó sin energía y se realizaron muy deficientes trabajos forenses; todo lo cual coadyuvó a la si-

¹⁵ Prueba de que era posible objetar esta impunidad la constituye la valiente actitud de la doctora Antonia Saquicuray, que conoció el caso Barrios Altos, sustentando la inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía.

tuación de descontrol e impunidad. Bajo la dictadura de Fujimori, la obsecuencia del Ministerio Público ante los imperativos del Poder Ejecutivo fue total.

V. EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

A. Sobre los gremios

132. La CVR ha constatado la agresión violenta de parte de los grupos subversivos a diversos sindicatos y empresas. En el informe de la CVR constan los asesinatos de dirigentes sindicales, empresarios y funcionarios de empresas.
133. La CVR estima que mientras el PCP-SL exacerbó los conflictos laborales y se propuso como objetivo la destrucción de los sindicatos existentes, el MRTA buscó utilizar los sindicatos para sus fines subversivos.
134. La CVR concluye también que las prácticas o concepciones antidemocráticas en sindicatos y gremios empresariales condujeron a la descalificación mutua a lo largo del conflicto armado, lo que ocasionó el cuestionamiento de la representatividad y legitimidad de las organizaciones gremiales.
135. La CVR ha constatado que el papel del Estado como árbitro entre los conflictos laborales fue de marcada ineptitud, pues una burocracia ineficiente y propensa a la corrupción, la ausencia de reglas claras, una legislación engorrosa, entre otros factores, dificultaron las negociaciones y provocaron que los problemas se agravaran.

B. Sobre sistema educativo y magisterio

136. La CVR ha comprobado que el Estado descuidó desde décadas el tema educativo. Hubo proyectos modernizadores en la década del 60 pero fracasaron. Ni la ley universitaria ni la reforma educativa de 1972 lograron revertir esta tendencia. Tampoco neutralizaron el predominio de pedagogías tradicionales autoritarias. En aquellos espacios que el Estado fue dejando en su repliegue, germinaron nuevas propuestas. Ellas propugnaban un cambio radical, no asimilable por el sistema social y político, sólo alcanzable por la vía de la confrontación y sustentado en un marxismo dogmático y simplificado, que se expandió ampliamente en las universidades durante la década de 1970. Esos nuevos contenidos se transmitieron utilizando los viejos marcos pedagógicos autoritarios que no fueron cuestionados.
137. La CVR ha comprobado que, entre muchos maestros y estudiantes universitarios, se volvió parte del sentido común considerar el cumplimiento fatal de la historia a través de la vía de la confrontación. Esa visión abrió espacios para el desarrollo de propuestas autoritarias de extrema izquierda. La del PCP-SL fue sólo la más extrema.
138. La CVR ha comprobado que, en ese contexto, el PCP-SL buscó instrumentalizar las instituciones educativas: universidades, colegios secundarios, institutos superiores e incluso academias preuniversitarias. El sentido común dogmático y la ambigüedad de los grupos radicales frente a la violencia le fueron favorables. A través del amedrenta-

miento o la cooptación logró ubicar maestros en colegios donde le interesaba realizar una labor proselitista. Aprovechando y alimentando una versión maximalista de la autonomía universitaria, accedió en algunos casos a las direcciones de Bienestar Universitario o, al menos, encontró un santuario en viviendas y comedores. Allí desarrolló un proselitismo sustentado en prácticas como el clientelismo y la movilización de los sentimientos de discriminación y agravio de los estudiantes pobres y provincianos, que utilizaban mayormente esos servicios. A esa población universitaria, carente redes sociales en sus lugares de estudio, les ofrecía además identidad y sentido de pertenencia.

139. La CVR encuentra una grave responsabilidad del Estado: i) en el descuido de la educación pública en medio de un conflicto que tenía al sistema educativo como importante terreno de disputa ideológica y simbólica; ii) en el amedrentamiento y/o la estigmatización de comunidades enteras de maestros y estudiantes de universidades públicas, especialmente de provincias¹⁶; iii) en el deterioro de la infraestructura de servicios de varias universidades públicas; iv) en haber permitido graves violaciones de los derechos humanos de estudiantes y profesores por el hecho de ser tales.¹⁷

140. La CVR repudia los crímenes cometidos contra estudiantes, profesores y trabajadores, al margen de su filiación política. Condena especialmente la matanza de más de cien estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad Nacional del Centro (UNCP), por los diferentes actores de la guerra —incluyendo escuadrones de la muerte— enfrentados en un fuego cruzado y confuso. Condena, asimismo, la masacre de ocho estudiantes y un profesor de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta, en julio de 1992 y la posterior amnistía de los perpetradores, miembros del escuadrón de la muerte denominado «Colina» en 1995. Señala, a partir de sus investigaciones, que además de las ya mencionadas, las universidades de San Cristóbal de Huamanga, Hermilio Valdizán de Huánuco, Callao, Huacho y San Marcos, entre otras, resultaron afectadas por la estrategia contrasubversiva de detenciones-desapariciones y destrucción de infraestructura y, durante el régimen autoritario de la década de 1990, por la instalación de bases militares en los campus universitarios.

C. Sobre el papel de las iglesias

141. La CVR a través de numerosos testimonios recogidos, audiencias y estudios realizados, ha constatado que, durante el proceso de la violencia, las iglesias Católica y evangélicas contribuyeron a proteger a la población de crímenes y violaciones de los derechos humanos. Institucionalmente, la Iglesia Católica condenó desde temprano la violencia de los grupos alzados en armas e igualmente las violaciones de los derechos humanos por parte del Estado. Estas posturas se concretaron en actividades en defensa de los derechos humanos y en denuncias de las violaciones. Éstas se iniciaron muy temprano en el proceso a través de organizaciones como la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) y otras. La CVR ha llegado a la conclusión de que muchas vidas fueron salvadas y muchos otros atropellos fueron impedidos gracias al concurso de es-

¹⁶ Aunque poco aplicada, en la década de 1990 la ley de «apología del terrorismo» legalizó el amedrentamiento al magisterio.

¹⁷ De acuerdo a testimonios recogidos por la CVR, del total de víctimas producidas por agentes del Estado durante el conflicto, el 3 por ciento fueron maestros y el 2.4 por ciento estudiantes universitarios o de institutos superiores.

tas organizaciones, así como de religiosos y laicos individuales, más allá de orientaciones teológicas o pastorales. En departamentos como Puno, Cajamarca, Ancash, Ucayali o Amazonas, el papel de sacerdotes, laicos y catequistas contribuyó a fortalecer el tejido social y construir una barrera que debilitó el avance del PCP-SL y el desborde de la denominada guerra sucia.

142. La CVR ha encontrado, sin embargo, que la defensa de los derechos humanos no fue firme en el arzobispado de Ayacucho durante la mayor parte del conflicto armado. Durante buena parte del conflicto dicho arzobispado puso obstáculos a la labor de organizaciones de la Iglesia vinculadas al tema, a la vez que negaba la existencia de violaciones de los derechos humanos cometidas en su jurisdicción. La CVR deplora que algunas autoridades eclesiásticas de Ayacucho, Huancavelica y Abancay no hayan cumplido con su compromiso pastoral.

143. La CVR ha concluido que las iglesias evangélicas cumplieron también un valioso papel de protección de los derechos humanos, principalmente, a partir de sus instancias de coordinación nacional. Reconoce, asimismo, el valor de los pastores que cumplieron esa labor de defensa de la vida en zonas periféricas de las grandes ciudades y en zonas rurales muy apartadas. Constata también que un número significativo de campesinos evangélicos participaron en comités de autodefensa que enfrentaron a la subversión. Sin embargo, lamenta que algunas comunidades evangélicas no se hayan hecho eco de la defensa de los derechos humanos.

144. La CVR rinde homenaje a sacerdotes, religiosos y religiosas, fieles católicos y evangélicos que pagaron con su vida su labor pastoral durante el conflicto armado interno.

D. Sobre las organizaciones defensoras de los derechos humanos

145. La CVR ha concluido que, a lo largo del conflicto, decenas de asociaciones de la sociedad civil mantuvieron viva la capacidad de indignación ante lo que ocurría y crearon un eficaz movimiento a favor de los derechos humanos que, organizado alrededor de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDH), se convirtió —pese a una permanente satanización en su contra— en un referente ético en el escenario nacional y en un efectivo recurso para que las víctimas pudiesen avanzar en su objetivo de alcanzar la verdad y exigir la justicia. La CVR está convencida de que el país tiene con las organizaciones de derechos humanos una deuda de gratitud porque, al ejercer el derecho democrático de fiscalizar a las fuerzas del orden, contribuyeron a controlar algunos de los aspectos más brutales del conflicto y a ganar para la lucha democrática del pueblo peruano una amplia solidaridad internacional.

146. De acuerdo con la tradición del movimiento internacional de derechos humanos, en los primeros años del conflicto los organismos peruanos defensores de los derechos humanos centraron su crítica fundamentalmente en el Estado, cuyas acciones se enmarcan dentro de un ordenamiento legal que deben respetar, que es además signatario de tratados internacionales y debe, sobre todo, responder por la seguridad de sus ciudadanos. Sin embargo, a mediados de la década de 1980, los organismos que conformaron la CNDH establecieron sus diferencias con las organizaciones de fachada de los

grupos subversivos.¹⁸ Posteriormente, se negaron a defender legalmente a militantes o líderes de dichos grupos e influyeron activa y exitosamente en el movimiento internacional de derechos humanos para que sus organismos incluyan dentro de sus críticas y monitoreo a los grupos subversivos, tanto peruanos como de todo el mundo.

147. La CVR ha constatado también que, a diferencia de otros países donde se dieron conflictos armados internos, las organizaciones de víctimas existieron en condiciones de debilidad. Ello porque en la mayoría de los casos las víctimas eran campesinos pobres, con poca conciencia de sus derechos, con un difícil acceso a la justicia, con débiles redes sociales y con escasos contactos urbanos. Esta debilidad favoreció la impunidad de los perpetradores de crímenes y violaciones de los derechos humanos.

148. En este contexto, la CVR destaca y reconoce la persistencia de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP), conformada en su abrumadora mayoría por mujeres ayacuchanas quechuahablantes de escasos recursos. Aun en los peores momentos, con tenacidad y valentía, dichas mujeres mantuvieron viva la llama de la esperanza en la recuperación de sus seres queridos y en la aplicación de justicia para los responsables de su desaparición.

E. Sobre los medios de comunicación

149. La Comisión de la Verdad y Reconciliación constata que a lo largo del conflicto armado interno los medios de comunicación jugaron un papel muy importante. Durante esos años el trabajo de investigación periodística fue abundante, valiente y en algunos casos, como el de la masacre de La Cantuta (julio 1992), indispensable para encontrar a los responsables de los crímenes. Muchas veces, en esas investigaciones los periodistas arriesgaron la vida y, desgraciadamente, en varias ocasiones la perdieron. La CVR rinde homenaje a los periodistas asesinados durante el conflicto armado interno en cumplimiento de su deber. Hace mención particular a los mártires de Uchuraccay, primeros periodistas caídos en el cumplimiento de su deber en circunstancias especialmente trágicas. Asimismo, reconoce de manera especial la contribución al esclarecimiento de hechos y a las denuncias de crímenes y violaciones a los derechos humanos por parte de los periodistas que en las provincias declaradas en estado de emergencia cumplieron su deber abnegadamente y en condiciones muy adversas.

150. En lo que se refiere a la cobertura y la línea editorial, la CVR constata que desde inicios de la década de 1980 los medios de comunicación condenaron la violencia subversiva, aunque con matices según las inclinaciones políticas de cada uno, lo que implicaba evaluaciones diferentes de la situación o de los objetivos de las organizaciones subversivas. Sin embargo, los medios no tuvieron la misma posición en cuanto a la investigación y a la denuncia de las violaciones de los derechos humanos. Reconoce que hubo un valioso y arriesgado trabajo de investigación y denuncia; pero, al mismo tiempo, señala que hubo medios que sostuvieron una posición ambigua e incluso llegaron a avalar la violencia arbitraria del Estado.

¹⁸ Como los llamados «Abogados Democráticos».

151. En lo que se refiere al modo de la cobertura realizada, la CVR ha encontrado que en muchos medios se cayó en una presentación cruda, desconsiderada frente a las víctimas, que no favoreció la reflexión y sensibilización nacional. Forma parte de este problema el racismo implícito en los medios, resaltado en el informe final.
152. Así pues, en muchos medios, el tema de la violencia subversiva y contrasubversiva no fue tratado de una manera tal que significara un aporte significativo a la pacificación del país. La CVR considera que dos factores condujeron a ese resultado: i) la adopción inopinada de una lógica de la violencia, que terminó por imponer un tratamiento poco sensible de los temas, y ii) la primacía de una lógica comercial, que en los peores casos condujo al sensacionalismo y que se complicó a finales de la década de 1990 con el fenómeno de megacorrupción y compra de medios.

VI. SOBRE LAS SECUELAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

153. La CVR halla que el conflicto armado interno que ha investigado es el más grave de nuestra historia republicana y ha dejado secuelas muy profundas en todos los planos de la vida nacional. La amplitud e intensidad del conflicto acentuaron los graves desequilibrios nacionales, destruyeron el orden democrático, agudizaron la pobreza y profundizaron la desigualdad, agravaron formas de discriminación y exclusión, debilitaron las redes sociales y emocionales, y propiciaron una cultura de temor y desconfianza. Es necesario, sin embargo, resaltar que, pese a las duras condiciones, hubo personas y poblaciones que resistieron y se esforzaron por la afirmación de una sociedad constructora de la paz y del derecho.
154. La CVR hace notar que el conflicto tuvo como resultado la masiva destrucción de la infraestructura productiva, y pérdida de capital social y de oportunidades económicas. Los departamentos que lo sufrieron con mayor intensidad se encuentran hoy en los últimos lugares en los índices de pobreza y desarrollo humano. No es casualidad que cuatro de los departamentos más afectados por el conflicto (Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Huanuco) se encuentren entre los cinco más pobres del país.
155. A la CVR le ha sido posible constatar que la violencia destruyó y desorganizó la vida social local, especialmente por el asesinato de dirigentes y autoridades tradicionales y estatales. Eso produjo un profundo debilitamiento de la sociedad civil, de los partidos políticos y de las estructuras en donde más necesario era el afianzamiento de un tejido social: los sectores más marginados y necesitados de inclusión y expansión de la ciudadanía.
156. Para la CVR el desplazamiento masivo desde las zonas de violencia constituyó un doloroso proceso de desarraigo y empobrecimiento de cientos de miles de peruanos y peruanas; ello produjo una urbanización compulsiva, así como un retroceso histórico en el patrón de ocupación del territorio andino, lo que habrá de afectar por largo tiempo las posibilidades de un desarrollo humano sostenible. La población desplazada vio afectadas sus redes sociales, que debieron adaptarse con distintos grados de éxito y con gran sufrimiento a las nuevas circunstancias, lo cual constituyó un enorme reto para la provisión de servicios en las ciudades. Asimismo, los desplazados por el conflicto fueron en muchos casos estigmatizados y discriminados en escuelas, barrios y centros de

trabajo. Al retornar, tuvieron que enfrentar a veces graves problemas de tierras y ausencia de apoyo suficiente para reorganizarse y sostener a sus familias.

157. La CVR ha constatado que toda una generación de niños y jóvenes ha visto truncada o empobrecida su formación escolar y universitaria como resultado del conflicto; ellos merecen atención preferente del Estado.

158. La CVR es consciente de que el conflicto armado interno intensificó hasta niveles insostenibles el miedo y la desconfianza, que a su vez contribuyeron a fragmentar y atomizar la sociedad. En esas condiciones, el sufrimiento extremo ha causado resentimiento y ha teñido de recelo y violencia la convivencia social y las relaciones interpersonales.

159. La CVR ha constatado que amplios sectores de la población afectada por la violencia sufren una u otras formas de secuelas psicosociales, lo que debilita sus capacidades de desarrollarse y superar las heridas del pasado.

160. Para la CVR una secuela del conflicto armado interno en el terreno político es la descomposición moral en la que se hundió el país durante los últimos años de la dictadura de Alberto Fujimori. En efecto, la forma en que el Estado, las fuerzas políticas y sectores importantes de la opinión pública enfrentaron esos años, mostrando indiferencia, tolerancia hacia las violaciones a los derechos humanos y disposición a trocar democracia a cambio de seguridad como costo necesario para terminarlo, abrió paso a la autocracia y a la impunidad.

161. Finalmente, la CVR señala que debe reconocerse que la violencia, con todo su rigor, no fue capaz de destruir la capacidad de respuesta de la población. En numerosas ocasiones, ante la destrucción de redes sociales tradicionales y el asesinato masivo de dirigentes, las mujeres asumieron nuevas responsabilidades y lanzaron al país el reto moral de reconocer la pérdida de miles de sus hijos en masacres y desapariciones. Dirigentes jóvenes reconstruyeron muchas de las comunidades más afectadas y se pudo comprobar que muchas comunidades habían sido capaces de resistir la violencia a través de la autodefensa y de alternativas de paz y procesos de microrreconciliación.

162. La CVR llega a la convicción de que las secuelas del conflicto armado interno pesan como una grave hipoteca sobre nuestro futuro y afectan decisivamente nuestra construcción como comunidad nacional de ciudadanos libres e iguales en un país democrático y plural, que avance por el camino del desarrollo y la equidad. Considera, asimismo, que el primer paso para superar esas secuelas es que el país conozca en toda su magnitud las dimensiones del horror vivido entre 1980 y 2000.

VII. SOBRE LA NECESIDAD DE REPARAR

163. La CVR, a partir del informe que entrega al país, estima que, si bien pudo alegarse ignorancia o incompreensión frente al drama que se vivió en los primeros años del conflicto, ello no es más posible. Enterados los poderes del Estado y los ciudadanos y ciudadanas a quienes va dirigido nuestro informe de las sobrecogedoras dimensiones de

lo ocurrido, resulta indispensable, si queremos vivir civilizadamente en paz y en democracia, reparar, en la medida de lo posible, los gravísimos daños que se han ocasionado.

164. La CVR considera que su misma existencia y el mandato que recibió de proponer reparaciones constituye ya el inicio de un proceso de resarcimiento y de dignificación de las víctimas.

165. Para la CVR la reparación tiene profundas implicancias éticas y políticas, y es un componente importante del proceso de reconciliación nacional. Al ser las víctimas del conflicto en su abrumadora mayoría campesinos, pobres, indígenas, tradicionalmente discriminados y excluidos son ellos los que deben recibir atención preferente por parte del Estado.

166. Para la CVR, la reparación implica revertir el clima de indiferencia con actos de solidaridad que contribuyan a la superación de enfoques y hábitos discriminatorios, no exentos de racismo. Aplicadas con equidad, las reparaciones deben, asimismo, generar confianza cívica, restableciendo las relaciones dañadas entre los ciudadanos y el Estado, de modo que se consolide la transición y gobernabilidad democráticas y se prevengan nuevos escenarios de violencia.

167. La CVR presenta al país un Plan Integral de Reparaciones donde se combinan formas individuales y colectivas, simbólicas y materiales de resarcimiento. El Plan debe ser financiado creativamente por el Estado, pero también por la sociedad y la cooperación internacional; él pone énfasis en: i) las reparaciones simbólicas, el rescate de la memoria y la dignificación de las víctimas; ii) la atención a la educación y a la salud mental; iii) las reparaciones económicas individuales y colectivas (programas de reconstrucción institucional, desarrollo comunal, servicios básicos y generación de ingresos).

168. La CVR considera que una parte esencial del proceso de reparación es la justicia. Ningún camino hacia la reconciliación será transitable si no va acompañado de un ejercicio efectivo de la justicia, tanto en lo que concierne a la reparación de los daños sufridos por las víctimas cuanto en lo relativo al justo castigo a los perpetradores y el consiguiente fin de la impunidad. No se puede construir un país éticamente sano y políticamente viable sobre los cimientos de la impunidad. A través de los casos que entrega al Ministerio Público, de la identificación de alrededor de 24 mil víctimas del conflicto armado interno y de los hallazgos de sus investigaciones en general, la CVR busca ampliar sustancialmente los argumentos para sustentar el reclamo de justicia de las víctimas y de sus organizaciones, así como de los organismos defensores de los derechos humanos y de los ciudadanos en general.

169. Asimismo, la CVR ha elaborado un Registro Nacional de Sitios de Entierro sobre la base de la información obtenida durante sus investigaciones. Al término de su mandato, la CVR ha registrado 4,644 sitios de entierro a nivel nacional, habiendo realizado tres exhumaciones y constataciones preliminares en 2,200 de ellos. Estas cifras que superan ampliamente las estimaciones anteriores, confirman la importancia que tiene impulsar y ejecutar el Plan Nacional de Intervenciones Antropológico Forenses que propone la CVR. Asimismo, la CVR se ratifica en la importancia fundamental del tra-

bajo antropológico forense para alcanzar justicia, identificar las posibles víctimas y procesar el duelo por nuestros compatriotas desaparecidos.

VIII. SOBRE EL PROCESO DE RECONCILIACIÓN NACIONAL

170. La CVR propone que el gran horizonte de la reconciliación nacional es el de la ciudadanía plena para todos los peruanos y peruanas. A partir de su mandato de propiciar la reconciliación nacional y de sus investigaciones realizadas, la CVR interpreta la reconciliación como un nuevo pacto fundacional entre el Estado y la sociedad peruanos, y entre los miembros de la sociedad.

171. La CVR entiende que la reconciliación debe ocurrir en el nivel personal y familiar; en el de las organizaciones de la sociedad y en el replanteamiento de las relaciones entre el Estado y la sociedad en su conjunto. Los tres planos señalados deben adecuarse a una meta general, que es la edificación de un país que se reconozca positivamente como multiétnico, pluricultural y multilingüe. Tal reconocimiento es la base para la superación de las prácticas de discriminación que subyacen a las múltiples discordias de nuestra historia republicana.

Lima, Agosto 27, 2003

Señor Doctor

SALOMÓN LERNER FEBRES

Presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

Presente

Señor Presidente:

Le agradeceré dejar constancia de que suscribiré el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación bajo **Reserva**, posición que adopto en plena comunión con mi conciencia.

1. La Comisión que Ud. dignamente preside ha cumplido con seriedad y esmero encomiable su cometido, pues consta a todos la esforzada tarea que ha realizado con el propósito de buscar la verdad de lo que sucedió en los 20 años de violencia que azotó a nuestro país.

El Informe Final de la Comisión procura reflejar, como verdad encontrada, la que le ha sido posible hallar o calificar como tal, dentro de los límites de la temporalidad vigente, pues tratándose de hechos simultáneos a nuestras vidas y que han conmocionado al país, ha sido inevitable que pasemos de "Testigos a Investigadores", con la carga de subjetivismo que ello con lleva. Por ende, inevitablemente, aportamos a esa "verdad", consciente o inconscientemente, nuestras percepciones personales, sean estas aprobatorias o desaprobatorias.

Por eso considero que el veredicto definitivo lo dará la Historia, que sólo se construye con el tiempo. El informe final de la Comisión de su digna Presidencia, por tanto, deberá ser contrastado con la verdad histórica que la Nación oportunamente encontrará.

2. No hay duda de que la violencia que se desarrolló en el periodo 1980-2000, fue iniciada por Sendero Luminoso, grupo que agredió al Estado y a la Nación de manera cobarde y aleve, constituyendo el origen de las violaciones que afectaron tan gravemente al Perú. Esta decisión fue absolutamente intencional y perversa de Sendero Luminoso, cuyo propósito era destruir al Estado para construir otro de corte totalitario.

Aún está fresco en nuestro recuerdo el hecho que Sendero Luminoso atacó y afectó principalmente a quienes supuestamente defendía, es decir a las poblaciones campesinas de la Sierra y Selva, donde arrasaron grupos humanos enteros, siendo sometidos algunos de ellos a la esclavitud y además destruyendo gravemente su infraestructura. Esta

cruel situación fue el factor propiciante de una dura respuesta Estatal y de la Sociedad en su conjunto, que afectó los Derechos Humanos.

3. *La responsabilidad de Sendero Luminoso tiene como agravante que inició la violencia precisamente, cuando se había dado la nueva constitución y se instauraba en el país un régimen democrático, que abría perspectivas favorables a la instauración de un auténtico Estado de Derecho y, por qué no, de justicia.*
4. *Por consiguiente, no puede juzgarse con el mismo nivel de responsabilidad a la infames huestes terroristas (Sendero Luminoso y MRT A) con los contingentes de las Fuerzas Armadas. Estas últimas participaron en la acción contrasubversiva en cumplimiento de su misión i Constitucional, por disposición de los Gobiernos de turno en dos décadas. Es de relevar que esos Gobiernos habían sido elegidos por el voto popular, lo que hace suponer que analizaron democráticamente la : conveniencia de ordenar la participación de las Fuerzas Armadas, así i como declarar los Estados de Emergencia y establecer los mandos : Políticos-Militares.*
5. *No cabe duda de que los Gobiernos se vieron obligados a tomar estas : decisiones en atención a que la acción terrorista había rebasado el control de las autoridades civiles y policiales, llegando incluso a establecer zonas liberadas, con lo cual se ponía en grave riesgo la Seguridad Nacional y el Estado de Derecho. Es pues, en éste contexto, en que debe buscarse la Verdad.*
6. *A tal efecto, es importante revisar un muestrario del marco legal vigente promulgado por el Estado Peruano (léase Congreso y Ejecutivo) durante el largo periodo de violencia terrorista. De esta revisión se podría recibir el real papel que le fue asignado a las Fuerzas Armadas, a las Fuerzas Policiales y junto a esas fuerza profesionales, a los Comités de Autodefensa y alas Rondas Campesinas, situación que es muy indicativa del enfoque estratégico del Estado:*
 - (a) *El control del Orden Interno que asumen las Fuerzas Armadas comprende los diferentes campos de la actividad en que se desarrolla la Defensa Nacional, para hacer frente a las situaciones que motivan la declaratoria del Estado de Excepción. Cada situación se sujetará a las directivas y planes aprobados por el Presidente de la República (art. 2 de la Ley 24150)*
 - (b) *El control del Orden Interno en las zonas de emergencia fue fue asumido por un Comando Político Militar que estaba a cargo de un oficial de alto rango designado por el Presidente de la República (art. 4 de la Ley 24150)*
 - (c) *Los Comités de Autodefensa son organizaciones de la población surgidas espontánea y libremente para desarrollar actividades de autodefensa de su comunicad, evitar la infiltración terrorista,*

defenderse de los ataques de éstas, apoyando a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en las tareas de pacificación (creadas por el D.Leg. 741).

(d) Los Comités de Autodefensa podrán adquirir armas de caza del tipo calibre 12 GAUGE, retrocarga, comprándolas o recibéndolas en donación del Estado o de particulares (art. 4 del D. Leg. 749)

(e) Las Rondas Campesinas son organizaciones comunales autónomas y democráticas. No dependen de las Fuerzas Armadas (Ley 27908).

Este listado, a modo de ejemplo, demuestra lo dispar de la legislación, a través de la que el Gobierno de turno, con indisimulable desesperación, intentó buscar soluciones de todo tipo al, entonces, inmanejable problema del terrorismo.

7. *Durante todos éstos años se expresó que la violencia había producido alrededor de 20,000 muertos, de los cuales la gran mayoría se imputaba a la responsabilidad de las Fuerzas del Orden. Sin embargo, las investigaciones efectuadas por la Comisión de la Verdad demuestran, **ahora**, que esa mayoría corresponde a los terroristas. En tal sentido, esta verdad debe ser expresada de manera clara e indiscutible; no hacerlo así, contribuye a dejar sombras sobre este sensible aspecto del problema.*

8. *Al margen de ser verdad que las huestes terroristas violaron sistemáticamente los derechos humanos, es innegable que en base a la recopilación de más de 16,000 testimonios hecha por la Comisión, se demostraría que también han existido casos en que miembros de las Fuerzas del Orden, excediendo su función, han violado los Derechos Humanos. Sin embargo, no debe dejar de considerarse que los referidos testimonios, por su propia naturaleza de prueba indirecta, son indicios y, por tanto, deberá ser el Poder Jurisdiccional el que, respetando el Debido Proceso, individualice y juzgue a los presuntos responsables, sin que pueda la Comisión adelantar juicio definitivo sobre situaciones jurídicas individuales. Esa actitud no es conducente con la Verdad. Sin perjuicio de ello, creo que en el Informe deben figurar los nombres de aquellos cuya responsabilidad se presume con un alto grado de veracidad y que en la mayoría de los casos son ya de conocimiento público, para evitar así que una reserva absoluta coadyuve a mantener un anonimato incompatible con la verdad comprobada.*

Es nuestra opinión que la relación del resto de presuntos responsables debe ser entregada reservadamente al Gobierno, para que éste, a su vez, lo remita al Ministerio Público para la investigación correspondiente. Esta institución y el Poder Judicial serán los que precisen las responsabilidades a que hubiere lugar.

9. *Es del caso advertir que a la Comisión le han sido menos difícil precisar posibles responsabilidades e identificar, con sus nombres, a los*

miembros de las Fuerzas del Orden, por cuanto es personal que conformaba organizaciones militares ubicadas en lugares precisos, especialmente cuarteles. Por el contrario, en el caso de los terroristas sólo se ha podido identificar a aquellos que ya han sido procesados y están en prisión. A muchos otros no se las ha podido identificar porque no se conoce su paradero ni se sabe quienes puedan ser, pues es su práctica criminal pulular entre la población, sin uniformes. En tal sentido, la Verdad que se pronuncia sobre este extremo es parcial, relativa, y genera de alguna manera, una percepción negativa para las Fuerzas del Orden, lo cual, como se ha comprobado, no es verdad. Además, debe quedar claramente distinguida esa responsabilidad individual de la responsabilidad Institucional que se pretende sugerir.

10. *Los últimos análisis efectuados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación elevan a casi 60,000 los muertos producidos por la violencia, de los cuales la responsabilidad de la mayoría corresponde **ahora** a Sendero Luminoso.*

En este punto es importante precisar que el número de víctimas debidamente documentada está entre 24,000 Y 25,000 personas. Cualquier otra cantidad que la Comisión estime como probada es producto de una proyección matemática o estadística, la que si bien es cierto ha sido realizada con soporte científico por parte de los técnicos peruanos y extranjeros, no pasa de ser una proyección. Por ende, estimo que esa no es una verdad comprobada.

11. *Parece ser evidente que la mayor cantidad de víctimas y afectados corresponde a campesinos de la Sierra Central, fundamentalmente de la zona de Ayacucho, quienes no estando involucrados en el conflicto sufrieron la violencia de ambas partes. Fueron pues, las verdaderas víctimas. Esta realidad de tantos inocentes que injustamente sufrieron, nos conmueve profundamente y merece que todo el pueblo peruano les pida perdón y sean reparados por el Estado en forma colectiva, pues las reparaciones individuales alcanzan a montos que escapan a las posibilidades económicas del país.*

12. *Para el suscrito no cabe la menor duda de que las causas de la violencia se engendraron por siglos, en la pobreza y el abandono de miles de pobladores de nuestro país, especialmente de la Sierra. Pero, asegurar que sólo esa injusta realidad ha sido la causa de la violencia, a mi juicio es un gran error, pues es indiscutible de que se requirió que un estímulo para convertir a miles de peruanos en terroristas e inducirlos a cometer actos demenciales, exaltando las pasiones y carencias a efectos de incentivar el odio contra la sociedad y así, lanzarlos al enfrentamiento armado, haciéndoles creer que era la única forma de superar su injusta situación. Según los cabecillas terroristas que agitaban a las masas, sólo destruyendo el Estado corrupto que existía se podía construir un nuevo Estado que les permitiera vivir con dignidad y bienestar. Al*

inculcar en lo más profundo de sus mentes este concepto, se les llevó al extremo de entregar sus vidas en defensa de una causa verdaderamente cruel y equivocada. Debemos distinguir las causas determinantes de las causas coadyuvantes para evitar falsas respuestas.

13. *La reconciliación tiene que entenderse como un proceso de búsqueda de la unión de todos los peruanos, pero de ninguna manera debe entenderse como la reconciliación de Sendero Luminoso y el MRT A con las Fuerzas del Orden. La violencia que se produjo en el Perú fue obra macabra de los terroristas contra todos los peruanos:' por consiguiente con ellos no cabe una reconciliación, pues fueron quienes principalmente violaron los Derechos Humanos.*

Debe precisarse claramente la inmensa diferencia entre las responsabilidades de los terroristas y las de las Fuerzas del Orden, aunque con ello de ninguna manera pretendo justificar o propiciar la impunidad

14. *Es muy importante que todos los peruanos conservemos en nuestra memoria el respetuoso recuerdo que nos merecen los miles de j miembros de las Fuerzas del Orden que murieron, fueron heridos o quedaron incapacitados, como consecuencia de la defensa de nuestra sociedad contra los actos de violencia desatada por el terrorismo. Son víctimas que cayeron en cumplimiento de su deber, actuando en el marco de la Constitución y las leyes, respetando órdenes para defendernos a los Peruanos, a la Sociedad y a la Democracia. Merecen nuestro respeto y agradecimiento y con cargo a ello, debemos preservarlos de los efectos de una acusación global de violación de derechos humanos a la institución a la que pertenecen, que pueda generar en ellos una sensación de incomprensión e ingratitud.*
15. *Mis principios y mi conducta de toda la vida, hacen que mi propósito sea encontrar la verdad con la más absoluta imparcialidad y Justicia. Creo que al firmar el Informe Final con esta Reserva, cumplo como miembro de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y con mi Conciencia.*

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted señor Presidente, los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal.

Teniente General FAP

LUIS ARIAS GRAZIANI

AUTENTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VOLUME IX

**PART 4 : RECOMENDACIONES DE LA CVR, HACIA UN
COMPROMISO NACIONAL POR LA RECONCILIACIÓN**

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

INFORME FINAL

CAPÍTULO 1

FUNDAMENTOS DE LA RECONCILIACIÓN

Verdad -(Justicia)-Reconciliación

La CVR entiende por “reconciliación” la puesta en marcha de un proceso de restablecimiento y refundación de los vínculos fundamentales entre los peruanos, vínculos voluntariamente destruidos o deteriorados por el estallido de un conflicto violento iniciado por el PCP Sendero Luminoso en las últimas décadas, y en el que la sociedad entera se vio involucrada. El proceso de la reconciliación es hecho posible, y es hecho necesario, por el descubrimiento de la verdad de lo ocurrido en aquellos años –tanto en lo que respecta al registro de los hechos violentos como a la explicación de las causas que los produjeron–, así como por la acción reparadora y sancionadora de la justicia.

La toma de conciencia de la magnitud del daño causado a nuestra sociedad debe llevarnos a todos a asumir parte de la responsabilidad, aun cuando ésta pueda y deba diferenciarse según grados. No sólo la acción directa de los protagonistas, sino también la complicidad silenciosa o la desidia de muchos han contribuido a su manera a promover la destrucción de nuestra convivencia social. Debemos reconocer, pues, la naturaleza ética del compromiso por la reconciliación, es decir, debemos admitir que las cosas pudieron ocurrir de otra manera y que muchos no hicimos lo suficiente para que así fuese.

Si la verdad es una condición previa de la reconciliación, la justicia es al mismo tiempo su condición y su resultado. Ello es así porque la justicia tiene diferentes dimensiones, que es indispensable considerar y hacer respetar en su especificidad. Ella es, en primer lugar, de naturaleza judicial, pues se debe investigar y aplicar la ley con todo rigor para que no queden impunes los crímenes. En segundo lugar, la justicia es también reparadora, en el sentido en que se esfuerza por compensar a las víctimas por los daños infligidos. Y ella es, en fin, justicia política y social, que debe contribuir a la redistribución del acceso al poder y a los bienes de la sociedad, sobre la base de los derechos reconocidos mediante la reconciliación misma.

Por las razones indicadas, el compromiso por la reconciliación compromete pues a la sociedad peruana en su conjunto; es ella la que debe reconciliarse consigo misma. Y debe hacerlo instaurando relaciones de reconocimiento recíproco que hagan posible la refundación del acuerdo

social entre todos. En tal sentido, la reconciliación comprende tres niveles: 1) en el nivel político, es una reconciliación entre el Estado –incluyendo a las Fuerzas Armadas– y la sociedad, y lo es también entre los partidos políticos, la sociedad y el Estado; 2) en el nivel social, es una reconciliación de las instituciones y los espacios públicos de la sociedad civil con la sociedad entera, de modo especial con los grupos étnicos secularmente postergados; y 3) en el nivel interpersonal, es una reconciliación entre los miembros de comunidades o instituciones que se vieron enfrentados a causa de la violencia generalizada. Es de esperar que este proceso de reconciliación halle un reflejo en la educación, en la familia, en los medios de comunicación y en la propia vida cotidiana de todos los peruanos.

Finalmente, por la riqueza de dimensiones que encierra, la reconciliación es un proceso abierto y permanente, que hace las veces de una meta común para nuestra sociedad. Acercarnos a ella es una tarea de todos los peruanos.

Metodología: determinación del concepto – opiniones y experiencias

La propuesta de de la CVR es fundamentalmente de naturaleza práctica, esto es, ética. Ella se plantea simultáneamente desde dos dimensiones complementarias: la primera es su determinación conceptual, fundada y argumentada, y su distinción respecto de conceptos cercanos con los que frecuentemente se la confunde; la segunda es su ilustración y determinación a partir de las experiencias y la opinión de diversos grupos de la sociedad peruana, tanto de las víctimas directas de la violencia como de aquellos que han quedado desamparados a causa de la misma.

La CVR también ha recogido aquí la opinión de otros sectores porque considera que el tema de la reconciliación concierne a todos los miembros de la sociedad, trátase de importantes sectores políticos y de reconocidos intelectuales del país, como de las propuestas expresadas por cientos de jóvenes, dirigentes populares y comunales, amas de casa y autoridades locales. Así, el texto recoge más de cuatrocientos testimonios directos sobre un total de aproximadamente novecientos documentos primarios.

No obstante la diversidad de opiniones y perspectivas recogidas, aquí se las ha intentado articular bajo el horizonte normativo del sentido ético de reconciliación. Así:

La primera parte propone un concepto de reconciliación entendido dentro de un horizonte de sentido ético. Dicho concepto, determinado conceptualmente y contrastado con las propuestas de los ciudadanos, plantea refundar (o reconstruir) el pacto social entre sociedad y el Estado y generar las condiciones para que la sociedad se reconcilie consigo misma y la violencia no se repita. La reconciliación es relacionada con la justicia, el perdón y el peligro de la impunidad.

La segunda parte presenta a la vez un diagnóstico del estado de la reconciliación en nuestro país y una caracterización de sus límites. Se plantea en dos tiempos: en el primero, los límites estructurales e históricos de la reconciliación en el Perú; y en el segundo, los retos de la reconciliación y de las experiencias de convivencia luego del estallido del conflicto hasta nuestros días.

La tercera parte aborda algunas perspectivas que la problemática de la reconciliación conlleva a partir de distintos niveles de la experiencia humana, como son el ámbito individual, la experiencia religiosa, el ámbito social y la experiencia política.

La última y cuarta parte recoge las dimensiones de la reconciliación así como sus componentes esenciales, entre los que se encuentran el papel de la reforma del Estado, la construcción de ciudadanía, la lucha contra la pobreza, la memoria histórica, la educación en valores, y otros.

PARTE I

La reconciliación: propuesta

1.1. La imperiosa necesidad de conocer la verdad

La necesidad de conocer la verdad ha sido y es el punto de partida sobre el que descansa el trabajo de la CVR. La asistencia masiva a brindar testimonios significa participar y colaborar con el esfuerzo de conocer la verdad de los hechos. Brindar un testimonio o participar en una Audiencia Pública es un acto que reconoce la importancia de buscar la verdad a pesar del dolor que conlleva y que expresa sin duda la persistencia del conflicto, del dolor y la necesidad de resolverlo adecuadamente con la verdad y la justicia. Durante muchos años las personas que buscaron conocer el paradero de sus familiares fueron engañadas para impedir “que se encuentre la verdad y se haga justicia.”¹

Ocultar, distorsionar, mentir, desinformar han sido métodos usados para encubrir el asesinato, la violación a los derechos, y el paradero de los muertos en combate. Como dice un declarante: se “debe preguntar a la policía donde están los cuerpos de los compañeros que fueron asesinados en ese lugar, porque los que cayeron en el combate ya cayeron en el combate, pero también donde están los cuerpos.”² Existe una desinformación y un desconocimiento muy grande del paradero y de las acciones de las personas.³

¹ CVR. BDI-I-P8. Entrevista en profundidad, Vilcashuamán (Ayacucho), junio de 2002. Entrevistado hombre, autoridad política en la época de violencia.

² CVR. BDI-I-P251. Entrevista en la cárcel penal de Aucayama, Huaral (Huaral), setiembre de 2002. Entrevistado hombre, dirigente de PCP-SL.

⁹³ “Vayan donde esa persona que fue alcalde posiblemente de una comunidad y fue asesinado y esa comunidad posiblemente no sabe (de) esa persona, o el pueblo ayacuchano, quién fue alcalde de tal sitio; están perdidos, vayan a esas

Muchos se sienten comprometidos con la búsqueda de la verdad y la justicia.⁴ “Como familiares tenemos el compromiso permanente con la verdad y la justicia, con el esclarecimiento de estas muertes y con la sanción a los responsables, no buscamos venganza sino una sed de justicia, mientras no lo encontremos seguiremos luchando por encontrarla.⁵ Así también una señora: “(...) espera que la CVR le haga ver a la gente la verdad y que no haya más resentimiento, que exista una reconciliación. Ella señala que los pobres están resentidos.”⁶

El sentido de las Audiencias Públicas estuvo claramente comprometido con el deseo de presentar el testimonio de las personas como una verdad individual e irreductible. Esta decisión tiene “utilidad para generar algún cambio en nuestra sociedad”, en ellas “se recogerán voces de los que tradicionalmente fueron excluidos”, ha sido una “oportunidad donde podemos hablar”, y abrirá también “la posibilidad por construir una nueva historia sobre nuestro país.”⁷ Todos están interesados en conocer la verdad a pesar de las discrepancias con la propia Comisión de la Verdad, como dicen algunos dirigentes del PCP-SL: “nada de lo criticado, sin embargo, impide que planteemos posición y testimonio ante la Comisión de la Verdad, en todo caso, personalmente lo concibo como una circunstancia y un frente en la lucha porque los hechos se muestren y la verdad histórica se imponga.”⁸

1.2. Reconciliación y Justicia

“¿Qué queremos? (...) Queremos que se sepan las verdades de todos los casos (...) Verdad, reconciliación y justicia, queremos eso, sí(...) ni todo el oro del mundo, ni la plata, ni los diamantes, no, no estamos para eso, queremos que se sepa la verdad y, también, queremos que se haga justicia. Cómo hemos estado en este tiempo, siempre recordamos todo lo que ha pasado, recordamos la solidaridad de mucha gente, indiferencia para quienes han hecho eso. Verdad y justicia, señores comisionados (...)”⁹

Así como la reconciliación concierne al ámbito personal o al interés religioso, la *justicia* es condición necesaria de la reconciliación y al mismo tiempo su resultado. La reconciliación plantea también una perspectiva de futuro.

personas, sí, con justa razón y digan, él fue tal, hizo tal por su pueblo, jamás se lo mencionó, ahora lo mencionamos porque existe una Comisión de la Verdad, sí tiene que ser de verdad, porque no estamos acá de (...) de figuras de dar manifestaciones, porque esto se va a llegar a investigar, si es que realmente estamos haciendo las cosas claras.” CVR. BDI-I-P445. Audiencia Pública de Huamanga, marzo de 2002. Mujer, familiar de víctima de asesinato.

⁴ “Ojalá la única esperanza a la Comisión que ha creado ahorita, Comisión de la Verdad, qui lleguen a mi comunidad, yo solicito derechamente que llegue a mi comunidad, a investigar a aclarar el caso, no sólo, no sólo es muerte de mi papá nomás”. CVR. BDI-I-P434. Audiencia pública de casos en Huamanga. Caso 8. Tercera sesión, abril de 2002. Testimonio de Crispín Baldeón Illaconza.

⁵ CVR. BDI-I-P593. Audiencia temática sobre Universidad Pública y Violencia. Caso 10B. Sesión única, segundo bloque, octubre 2002. Testimoniante Carmen Amaro.

⁶ CVR. BDI-I-P363. Entrevista en profundidad, Sancos (Huancasancos), marzo de 2002. Entrevistada mujer.

⁷ CVR. BDI-I-P597. Audiencia Temática sobre Universidad Pública y Violencia, Caso 14. Tercer bloque, octubre de 2002. Testimonio de Emver Quinteros, estudiante.

⁸ CVR. BDI-I-P252. Entrevista en la cárcel de Yanamayo (Puno), junio de 2002. Entrevistado dirigente del PCP-SL.

⁹ Audiencia Pública de casos en Huamanga. Caso 11. Tercera Sesión, 11 de abril de 2002. CVR. BDI-I-P436 Testimonio de Jorge Luis Aramburú Correa de 36 años sobre la desaparición forzosa de su padre Ciro Aramburu Villanueva.

La primera condición de la justicia misma es la *verdad*. Así como la reconciliación se apoya en la justicia, ésta se apoya en la verdad. No hay justicia sin verdad. Para hacer justicia en algunos casos se tendrán que reabrir los procesos, como en Accomarca. “Más que nada diría a la CVR que se reabra de nuevo la masacre de Accomarca y el responsable sea castigado.”¹⁰ Solamente con el conocimiento de lo que pasó se puede ejercer justicia¹¹ y buscar la reconciliación.

La justicia también presupone un segundo tema, el de la *igualdad* ante la ley. Para ejercer justicia se necesita que haya dos partes y que éstas estén en pie de igualdad. Si no hay igualdad no se llegará a la justicia. La parcialidad y la desigualdad conspiran contra el sentido de imparcialidad e igualdad que dirige todo proceso de justicia. Admitir que los que han cometido crímenes son también personas,¹² equivale a decir que el reconocimiento de la humanidad del perpetrador no impide su sanción.

La justicia exige, en tercer lugar, *imparcialidad* y honradez de parte de quien ejerce la justicia. La corrupción del poder judicial conspira contra el ejercicio de la justicia. “Hemos ido, sabes que los jueces, y antes el juez que hemos tenido es un juez corrupto, un fiscal también corrupto que todo quería plata ¿no? y entonces qué habrán hecho, yo sé que han pagado ellos y no (...).”¹³

La reconciliación es posible si hay justicia. La justicia sanciona al que ha cometido crímenes y deja sin culpa al que no los ha cometido. Por ello, es indispensable superar la injusticia, la arbitrariedad, la mentira y la parcialidad de los jueces y fiscales. La reconciliación tiene en la justicia un esencial sostén que la hace posible y que permite que los acuerdos alcanzados sean reales y perdurables. En este sentido la justicia es condición y resultado de la reconciliación.

1.2.1. Justicia, verdad y reconocimiento

La justicia nace junto con la comunidad; depende de ella y la hace posible. Probablemente es el elemento crucial que distingue con claridad cuándo estamos ante una comunidad y cuándo no. La

¹⁰ CVR. BDI-I- P26 Entrevista en profundidad, Accomarca (Vilcashuamán, Ayacucho), agosto de 2002. Ex-senderista, su familia estuvo involucrada con PCP-SL, uno de sus hermanos fue asesinado por el Ejército Peruano.

¹¹ “Creo que es necesario que si no hay ninguna institución que se encargue de hacer justicia, de buscar justicia por la muerte de los casos que han sucedido en nuestro país, en nuestra zona, es necesario de que el Estado tome atención a estos casos especialmente, los casos que ya están probados, investigados y saber la verdad porque no se ha hecho justicia, porque sino, no conseguiremos pues, no conseguiremos nunca estar contentos, reconciliarse con quien, con nuestro prójimo, con el Estado...” CVR. BDI-I- P497 Entrevista en profundidad, Juanjui (San Martín), agosto de 2002.

¹² “porque son personas, porque por el hecho de que nosotros vamos a denunciar vamos a decir que estamos en contra de todo ello, no vamos decir que ellos no valen, son personas también, que mejor que ellos cambien ¿no? cambien de pensamiento, cambien su forma de ser y todos en conjunto trabajemos por mejorar nuestro país...” CVR. BDI-I-P164. Entrevista de profundidad, Jauja (Jauja), mayo de 2002. Entrevistados familiares de un emerretista.

¹³ CVR. BDI-I- P793 Entrevista en profundidad, La Unión, Río Negro, Satipo. Octubre de 2002.

mayor parte de las expectativas de justicia gira en torno del esclarecimiento de los hechos de violencia y la sanción de los crímenes.

La CVR ha jugado un papel en dichas expectativas: “(...) Para mí es elemental el procedimiento y misión que tienen ustedes como Comisión de la Verdad, vamos a descubrir, a ubicar las responsabilidades, a hacer justicia sobre esas responsabilidades y sólo después seremos capaces entonces de construir algo nuevo.”¹⁴ La verdad que aquí se ha querido esclarecer es aquella que concierne los hechos de la violencia¹⁵

“en alguna medida queremos contribuir a este esclarecimiento de la verdad, no solamente las víctimas sino también los testigos, todos peruanos hemos sido en alguna medida protagonistas de esta violencia política y para ello tenemos que mirarnos la cara y decir la verdad con toda franqueza si es que realmente queremos una verdadera reconciliación nacional”¹⁶

La exigencia de que la verdad y la justicia estén juntas es de carácter colectivo y comunal.¹⁷ La perspectiva cristiana, por ejemplo, apunta a una mirada de la comunidad hacia la justicia porque donde se ha ejercido la violencia y el daño es en la comunidad.¹⁸ El daño es a la comunidad nacional, el Perú ha “sangrado.”¹⁹ La solución al conflicto de la justicia se da en el horizonte de la comunidad. Por ello justicia supone reconocimiento del daño y la reconciliación “con los que nos lo hicieron.”²⁰ Resumiendo, se parte del presupuesto de que la verdad es condición de la justicia y ésta de la reconciliación.

“Se llama Comisión de la Verdad y la Reconciliación Nacional, si queremos reconciliación, la reconciliación no se va a hacer en tanto no nos perdonemos, pero si no nos perdonamos (...) pero para que nos perdonemos tiene que haber la verdad, y para que haya la verdad, tiene que haber la justicia, porque todo es una secuela, una tras otra y el gobierno si quiere reconciliarse con su pueblo, tiene que también asumir su responsabilidad, y castigar no solamente a aquéllos que han sido los que han ejecutado, los que han hecho la acción directa(...)”²¹

¹⁴ CVR. BDI-I- P261 Entrevista a profundidad, Ayaviri (Melgar), junio de 2002, periodista.

¹⁵ “Que se descubra realmente la verdad porque en nombre del terrorismo (...) Se ha cometido mucho abuso especialmente en las comunidades con la gente simple, con la gente tranquila, con los campesinos, se ha cometido atrocidades (...)” CVR. BDI-I-P189. Entrevista a profundidad, Jauja (Junín), mayo del 2002, profesor.

¹⁶ Audiencia sobre el tema de Universidad Pública y Violencia. CVR. BDI-I- P585. Caso 5. Primer bloque, 30 de octubre de 2002. Expositor Carlos Chávez.

¹⁷ CVR. BDI-I-P409. Taller con mujeres sobre el tema de género, Satipo (Satipo), noviembre 2002.

¹⁸ “(...) a reconciliación se basa en el reconocimiento, de qué tuve yo de culpa, qué tuviste tú, reconocido eso, tenemos una plataforma en sí, además es el mensaje central del valor cristiano de la reconciliación, que en este caso es perfectamente aplicable a la sociedad en su conjunto” CVR. BDI-I- P261 Entrevista a profundidad, Ayaviri (Melgar), junio de 2002, periodista.

¹⁹ Audiencia sobre el tema de Universidad Pública y Violencia, CVR. BDI-I- P587 Testimonio de Luisa Sonia Santos Blanco.

²⁰ CVR. BDI-I-P411. Taller con ronderos, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

²¹ Audiencia Pública de casos de Huanta, Testimonio 9º. Segunda Sesión, 8 de abril de 2002. CVR. BDI-I- P580.

1.2.2. Justicia y solidaridad: la dimensión moral

“En la comunidad nos afectó porque ya no había gente quien reclame por el progreso del pueblo, solo vivían perdices”.²²

Al lado de la comunidad para el ejercicio de la justicia está el tema de la solidaridad. La solidaridad no se teje al margen de la comunidad o colectividad social. La solidaridad supone vínculos estrechos de amistad y compañerismo. Dañar o agredir a uno de los miembros de una comunidad significa dañar o agredir al resto. Naturalmente que la solidaridad pone permanentemente en evaluación el grado de cohesión de la comunidad. El sentido de comunidad solidaria está presente, por ejemplo, cuando un testigo se alegra del reconocimiento dado a los familiares y heridos de Barrios Altos: “Yo, me alegré cuando le hicieron un reconocimiento a los caídos en Barrios Altos, creo que eso, es lo más digno que se puede hacer a gente que pierde su familia, por inocentes en el fondo (...).”²³ Asimismo, cuando hay personas que se preocupan por la situación de los huérfanos y de las víctimas.²⁴

La falta de solidaridad en el Perú es patente y grave. Se evidencia en el desinterés por la comunidad –desde sus formas más locales, como la participación en las faenas,²⁵ hasta sus formas más generalizadas, como la indiferencia ante la población que ha sufrido violencia y daño. Se constata en general –incluso en aquellos que están obligados al ejercicio de la justicia y la defensa del derecho– poca sensibilidad ante la gente necesitada, cediendo al maltrato, corrupción, robo y extorsión para obtener dinero ilícito.

“Solamente el juez que me manda a llamar a Jauja para declarar si estaba comprometido o no en contra, o sea, por terrorista. Entonces el juez ahí me dice, si quieres ser libre, y no quieres irte a la cárcel, tráigame 350, esa vez como 3500 (...). De ahí cuando le he dado la plata, me dijo al secretario también pues 150(...).”²⁶

1.2.3. Justicia y distribución adecuada: dimensiones política y social

Un sentido de la justicia es la adecuada redistribución de los bienes en la comunidad. Se le llama también justicia social o equidad. En el Perú la insistencia sobre este punto es relevante por tratarse de una sociedad con pobreza, necesidades y manifiesta inequidad entre sus miembros. Los individuos no participan equitativamente ni del fruto ni de los bienes que la comunidad produce. Una adecuada redistribución de la riqueza es criterio de justicia y estabilidad social. Los grupos

²² CVR. BDI-I P23 Entrevista a profundidad, Accomarca (Vilcashuamán, Ayacucho), junio de 2002. Testigo de la masacre de Lloqllapampa.

²³ CVR. BDI-I- P221 Entrevista a profundidad, Huaycán (Lima), mayo del 2002, Hombre dirigente.

²⁴ CVR.BDI-I-P291. Entrevista en profundidad, Pueblo Nuevo, (Leoncio Prado), mayo de 2002. Entrevistado hombre, víctima.

²⁵ CVR. BDI-I-P85 Entrevista a profundidad, Huambalpa (Vilcashuamán), agosto de 2002. Hombre hijo de Líder senderista.

subversivos pretendieron ganar el apoyo de sectores de la población –en un inicio con éxito parcial– apelando a un discurso de igualdad y redistribución de la riqueza. Conviene remarcar con toda energía en este punto que el uso de la violencia para alcanzar la justicia social en un Estado de Derecho constituido no está justificada de ninguna manera.

La ausencia del Estado y de los servicios públicos en muchos lugares donde se desarrolló el conflicto²⁷ impide la justicia y obstaculiza el papel de la reconciliación. Gran parte de la población sigue viviendo en situación permanente de extrema pobreza y exclusión económica. En general, la educación²⁸ y la salud²⁹ son demandas básicas de bienes para la población que todavía no son satisfactoriamente atendidas por el Estado.

Sin cubrir las mínimas condiciones de existencia, un país no tiene posibilidades de afirmar la democracia y la ciudadanía, puesto que su población se ve imposibilitada de desarrollar sus propias capacidades. La construcción de la ciudadanía y de la democracia supone el ejercicio de la *libertad*, la cual se ve severamente coartada o eliminada en condiciones de pobreza y de pobreza extrema. Con una dramática mayoría de peruanos que se debaten en la miseria es muy difícil construir ciudadanía, democracia y sentar las bases para la reconciliación. Ante la carencia de un proyecto por parte del Estado que canalice las demandas básicas de toda la población, los grupos subversivos aparecieron como una aparente alternativa “política.”

Por ello, la superación de la pobreza también presupone el reconocimiento de la dignidad humana, expresada en la indivisibilidad de los derechos humanos –los civiles, económicos y sociales. En otras palabras, es innegable que la violencia que ha vivido –y sigue viviendo– el Perú ha tenido como una de sus causas la miseria y el abandono de los pueblos por parte del Estado y la miseria consecuente.

1.2.4. Justicia y reparación de los daños

La vida humana no tiene precio:

“Y eso, y a un poco tiempo la Marina dijo, tratemos de arreglar, valora tú, tu valora ¿cuánto pides por su vida? Yo tenía mucho sentimientos de valorar una vida, he dicho tal vez ustedes pudieran buscar un mercado donde hay negocio de vidas, y yo me escojo igual a mi hijo y que valore la justicia y que dinero venga a mis manos como he ido a la justicia. Y no por soborno, porque no es un producto, no es un artefacto para estar haciendo negocio de una vida.”³⁰

²⁶ CVR. BDI-I-P185. Entrevista en profundidad, Huancayo (Huancayo), junio de 2002. Entrevistado hombre, víctima.

²⁷ CVR. BDI-I-P447. Audiencia Pública de Huamanga, Cuarta Sesión, abril de 2002, Huamanga (Huamanga). Interrupción de familiar de víctima que declara en la audiencia.

²⁸ Audiencia pública Violencia Política y Comunidad Universitaria. Caso 15. Tercer bloque, 30 de octubre de 2002. CVR. BDI-I-P598 Testimonio de Mariza Glave, estudiante universitaria.

²⁹ 141. CVR. BDI-I- P784. Entrevista a antiguos dirigentes del CART (organización nativa Asháninka), Satipo, octubre de 2002.

³⁰ Audiencia Pública de casos en Tingo María. Caso N° 2. Primera Sesión, 8 de agosto de 2002. CVR. BDI-I-456. Rosa Albarrán. Nombre de la víctima(s): Indalecio Pomatanta Albarrán. Violación alegada: Torturas y asesinato

La sociedad debe tomar nota y reparar en lo posible a las víctimas de la violencia.³¹ La reparación es un acto de justicia –individual o colectivo– y un deber de reconstruir lo dañado. Reparar es tarea del Estado y de la sociedad entera y las reparaciones deben ser integrales. En sentido estricto, no hay propiamente reparaciones individuales o colectivas. Así como para la víctima que ha sufrido la muerte de un familiar, la destrucción de sus bienes o el deterioro de su propia vida, el daño ocasiona un resquebrajamiento psicológico individual, para la comunidad que ha perdido a sus miembros, su mundo y sus relaciones, el daño es un deterioro y ruptura del tejido social. Las reparaciones se entienden así como instrumentos de la reconciliación, en vistas a cerrar el grave desequilibrio originado por el conflicto y afirmar un nuevo acuerdo social. La sociedad peruana -a través de su Estado- es la que repara a las miles de víctimas de la violencia y coloca las bases para que nunca más se vuelva a repetir.

La política de reparaciones plantea primero la recuperación y la ayuda a las personas dañadas psicológicamente por la violencia y sus secuelas. No hay manera de enfrentar las secuelas de la guerra exitosamente si no se trabaja con intensidad en reparar el daño producido en la conciencia psicológica e individual y colectiva de las personas.³² En segundo lugar, se hace necesario que la política de reparaciones plantee una propuesta concreta de desarrollo económico y social –individual y colectivo- que revierta las secuelas del conflicto armado interno. El Estado debe enfrentar los desafíos que una reparación económica individual y colectiva exigen³³ sin hacer distinciones de ningún tipo.

En tercer lugar, además de la reparaciones de los daños psicológicos o la ayuda económica, la política de reparaciones también debe incluir una propuesta precisa que dé garantías normativas y jurídicas para impedir la violación de derechos y para institucionalizar prácticas democráticas y de consulta permanente. Su implementación fortalecerá el rechazo a la impunidad:

“(…) Yo quisiera así como ha pedido mi mamá, hacer un pedido a la Comisión de la Verdad, que no sólo el caso de mi padre, hay muchos casos que han quedado impunes, por favor, investiguen y que se deslinda pues responsabilidades y que se haga justicia, porque si no va haber justicia, creo que no vamos a lograr la reconciliación (...)”³⁴

Mantener viva la memoria de lo que no se debe hacer se transforma en un instrumento valioso del trabajo de reparación. Por eso, un plan de exhumaciones a nivel nacional y de sepultura de las víctimas³⁵ también es imprescindible dentro del marco de las reparaciones del daño. “No

³¹ CVR.BDI-I-P291. Entrevista en profundidad, Pueblo Nuevo, (Leoncio Prado), mayo de 2002. Entrevistado hombre, víctima.

³² CVR. BDI-I-P254. Entrevista en profundidad, Puno (Puno), mayo de 2002. Mujer, catedrática.

³³ CVR.BDI-I-P409. Taller con mujeres sobre el tema de género, Satipo (Satipo), noviembre 2002.

³⁴ CVR. BDI-I-P447. Audiencia Pública de casos en Huamanga, caso 17, Audiencia Pública de Huamanga, Cuarta Sesión, abril de 2002, Huamanga (Huamanga). Testimonio de Luis Enrique Saavedra.

³⁵ CVR.BDI-I-P214. Entrevista en profundidad, Molinos (Huancayo), junio de 2002. Entrevistada mujer, madre de familia.

pasó nada y borrón y cuenta nueva no se puede decir porque se trata de vidas humanas(...)³⁶ Finalmente y reconociendo el dolor y el llanto a raíz del daño producido, como dice un dirigente sobreponiéndose a su propio drama, no es el momento de llorar sino de construir la paz y la justicia:

“En esta parte de la región central no es J. el único muerto son muchos profesores, son muchos alumnos, son muchos trabajadores, son muchas madres y también, han llorado así como yo, pero les vuelvo a invocar hermanas huérfanos de padre y madre, no es momento de llorar sino de reconstruir la paz del país en busca de una mejora”³⁷

1.2.5. Justicia y reconciliación: posibilidad de futuro

La reconciliación supone una comunidad justa y un proyecto político basado en una nueva conducta ética. A partir de los estudios sobre corrupción en el Alto Huallaga y de lo que el país ha podido apreciar en los años de la dictadura fujimorista se ve claramente que Estado y el narcotráfico tejieron una gran red de corrupción que data desde hace mucho. Nos enfrentamos, por ello, a la difícil tarea de un de nueva mentalidad en donde imperen los valores éticos más elevados, y, por ende, la justicia. Al afirmar y tener como condición a la justicia, la reconciliación crea la posibilidad de futuro. Al basarse en la defensa y en la aplicabilidad de los derechos humanos, la reconciliación puede afirmar el sentido de futuro que significa reconstruir el pacto social. El contenido político del tema de la reconciliación deviene posible por el ejercicio de la justicia.

Basándose en la justicia, la reconciliación tiene también el imperativo de mirar hacia el futuro y diseñarlo. Lo primero es determinar que lo vivido no se vuelva a repetir: “Ahora queremos que esa violencia no regrese nunca más, hemos sufrido muchísimo.”³⁸ El futuro debe ser diferente.³⁹

Pero no sólo son las personas, también las instituciones, como las Fuerzas Armadas, aprendiendo de las experiencias deben mejorar el sentido de su misión:

“También las Fuerza Armadas tienen algo que aprender. Yo creo que donde ellos se han desempeñado mejor, donde no han utilizado métodos de represión, creo que la gente lo ha respetado. Donde han cometido abusos, una serie de atropellos con la gente, ahí es donde ha existido más problemas. Yo creo que ellos también tienen que redefinir su rol en el Perú y que ellos no están creados para agredir, para matar o para torturar, cosas que han hecho.

³⁶ CVR. BDI-I-P246. Grupo focal, Puno (Puno), junio de 2002. Participantes mujeres dirigentes.

³⁷ Audiencia sobre el tema Universidad Pública y Violencia, caso N° 3, Primera Sesión, 30 de octubre de 2002. CVR. BDI-I-P590. Testimonio de Berta Rojas Vda. De Palomino.

³⁸ CVR. BDI-I-P420. Taller con mujeres, Valle del río Apurímac (La Mar), octubre 2002.

³⁹ “Ojalá que en el futuro, no vuelva a repetirse la sistemática violación de los derechos humanos en el Perú, que no quede impune el crimen perpetrado contra mi hijo, que los asesinos respondan ante la justicia, puesto para que haya perdón, tiene que haber primero un mea culpa”. Audiencia pública de casos en Lima. Caso 26. Cuarta Sesión, 22 de junio de 2002. CVR. BDI-I-P552. Testimonio de Juana Martha Paéz Wharton de Malpartida. Víctimas: Javier Roca Casas, Kenneth Anzualdo Castro y Abel Malpartida Paez.

Tienen que estar para posibilitar el desarrollo del país, problemas nuevos que vamos a vivir en el país y saber actuar entonces pero pensando en el futuro del país.”⁴⁰

Los desplazados imaginan, con todo derecho un futuro diferente y mejor:

“Veo que una visión de futuro sería ser responsable, más optimistas, con trabajo digno y permanente, más honrado, en la familia, con más bienestar, con más armonía y menos violencia en la familia y en la parte social, con convivencia pacífica, menos corrupción, cultivar los valores morales y que haya mas justicia para todos.”⁴¹

La reconciliación apunta a la construcción de un proyecto social y político democrático. La reconciliación exige preservar aquello que se considera importante: “en la década de los ochenta todos los jóvenes se creían destinados a rehacer el mundo, creo que hoy la tarea, tanto de los jóvenes como de los mayores, es evitar que el mundo se destruya.”⁴² Quizá, siguiendo este razonamiento convenga reinstalar el peso de la propia autoridad comunal –por ejemplo, el del *varayoc*– elegida democráticamente por sus miembros en el manejo y dirección de sus propios destinos.⁴³

1.2. Reconciliación, impunidad y perdón

Aún cuando existe una mutua vinculación entre los conceptos de reconciliación y de perdón, no significan lo mismo.

1.3.1: Perdón como acto de libertad

El perdón pertenece a lo más profundo del ejercicio de la libertad humana y por ello no pertenece al ámbito de la justicia. El perdón es una gracia otorgada por la víctima de un daño a su perpetrador, en el sentido de otorgarle un “don”. Pero es algo más que otorgar un bien o una cosa. Es un perdón, es decir, un bien en grado superlativo. Es la víctima quien decide perdonar a su agresor o no. En ningún caso, las víctimas están obligadas a perdonar, por eso decimos que es un acto de libertad fundamentalmente individual. El perdón está relacionado al tema de la reconciliación porque en el

⁴⁰ CVR. BDI-I- P266 Entrevista en profundidad, Juliaca, San Román (Puno), junio de 2002. Párroco.

⁴¹ CVR. BDI-I-P413. Taller con desplazados, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

⁴² Audiencia sobre el tema Universidad Pública y Violencia. Caso 5. Primer bloque, 30 de octubre de 2002. CVR. BDI-I-P585 Testimonio dado por Carlos Chávez Firma. Universidad Hermilio Valdizan, Huanuco.

⁴³ “La organización de *varayocs* desaparece con la instalación de la base porque eran muy abusivos con ellos” CVR. BDI-I-P54. Entrevista en profundidad, Estudio pampas (Accomarca, Vilcashuamán), junio de 2002. Varón, profesor, presunto senderista.

gesto de perdonar, la víctima manifiesta una actitud dispuesta a restablecer una relación que se ha visto dañada, y a crear las condiciones futuras para cerrar heridas individuales y colectivas.

El perdón siempre llama a reflexión y a discusión. No se sabe quién debe perdonar, cuánto se debe perdonar o a quién se debe perdonar. El perdón, no obstante, representa un ejercicio y una acción que sólo le competen al individuo. La pregunta de algunas mujeres: “¿Qué hacer? ¿significa perdonar acaso a la persona que mató a mi esposo?”⁴⁴ es totalmente relevante en este caso. La respuesta sólo la puede dar la persona interesada. Es ella la que decide o no perdonar a los que mataron a su esposo. No comete ningún delito en un caso, o en el otro.

El perdón también es una cuestión de perspectiva. Para algunos el perdón debe producirse porque asumen una conducta y una práctica cristiana: “como le vuelvo a repetir las personas que hayan cometido esto, ya están perdonados de mi.”⁴⁵ Para otros el perdón supone superar la venganza y afirmar en actitud positiva la vida y el futuro. Sin embargo, no sólo nadie está obligado a perdonar, sino que muchos no están dispuestos a hacerlo.⁴⁶

1.3.2. Perdón como armonía interior e interpersonal

El perdón ayuda a reconstruir la armonía interior y abre las condiciones para establecer nuevas relaciones entre los seres humanos. El perdón supone superar las diferencias entre las partes y restablecer la armonía; la reconciliación, en cambio, exige algo más: la construcción de un nuevo proyecto de convivencia en común basado en la justicia. El perdón establece de manera radical la nueva relación entre los hombres después de un conflicto, pero no tiene la exigencia de construir nuevos acuerdos o pactos específicos de convivencia a futuro. La reconciliación sí la tiene.

Puesto que el perdón es ejercicio de la libertad, él puede estar en función de un proyecto político o no. La reconciliación supone en cambio una propuesta de vida en común y, por ello, exige el conocimiento y esclarecimiento de la verdad y el ejercicio de la justicia. La reconciliación nacional, por consiguiente, no puede conquistarse sin justicia y sin verdad. Sin embargo, el perdón puede jugar un papel especial en la reconciliación, como cuando dicen algunos dirigentes “empecemos a vivir en armonía,”⁴⁷ basados siempre en la justicia.

⁴⁴ CVR.BDI-I-P409. Taller con mujeres sobre el tema de género, Satipo (Satipo), noviembre 2002.

⁴⁵ CVR. BDI-I-P526. Audiencia pública de casos en Lima. Caso 7. Segunda Sesión, junio de 2002. Testimonio de Vargas Rojas, víctima de detención injusta.

⁴⁶ “Yo pienso, aquí han habido bastantes injusticias, matanzas, sobre todo a la gente más humilde (...) entonces ellos deben ser los que tienen que perdonar a sus verdugos, porque ellos han estado frente a dos verdugos, (...) se les ha hecho cicatriz, pero la cicatriz duele, yo pienso que ellos deben dar su versión, con ellos hacer un trabajo para que venga el perdón y bueno hay una forma de reconciliarse, porque ellos tienen mucho temor, no confían en nadie.” CVR. BDI-I-P254 Entrevista en profundidad, Puno (Puno), mayo de 2002. Mujer profesora, testigo.

1.3.3. Perdón *versus* reconciliación

Algunos identifican la reconciliación con el perdón, pues en efecto hay una mutua vinculación entre ambos conceptos. Pero es necesario distinguirlos con claridad. Los espacios de la reconciliación y del perdón son distintos. La reconciliación es la puesta en marcha de un proceso que busca restablecer o refundar los vínculos fundamentales entre los miembros de una comunidad, luego de haber superado el conflicto que los destruyó –incluso si este conflicto es iniciado por una de las partes. En tanto, el perdón es el acto gratuito, asimétrico y *único* de dar por pagada una culpa y de permitir a la víctima (ocasionalmente al gobernante, en nombre de la nación) revivir el pasado –por más doloroso que sea– para superarlo. El perdón, aunque tiene una dimensión social, y hasta pública, no tiene empero propiamente función en la ley ni en la administración de justicia. Así, la reconciliación apunta a la construcción y al diseño del futuro, por parte de una comunidad o Estado; mientras que el perdón solamente puede coadyuvar a su realización.⁴⁸ La confusión aparece porque en muchos de los procesos de reconciliación el tema de superar las diferencias y abandonar las rencillas obliga al ejercicio del perdón como momento previo que abre la puerta a la reconciliación. Pero ésta no se agota ni presupone necesariamente el perdón. Aunque, las propias víctimas afirman: “Hay que intentarlo, (...) la paz es seguramente (...) una autocrítica, un análisis de algo que si es posible.”⁴⁹

1.3.4. Perdón *versus* impunidad

En el Perú no todos están de acuerdo con el esclarecimiento de la verdad y la reconciliación porque se piensa que ambas pueden desestabilizar el régimen político abriendo conflictos irresolubles entre la sociedad civil y el Estado –y entre sus autoridades políticas y las Fuerzas Armadas y Policiales. Algunos desconfían, asimismo, de la “verdad” que se pretende haber esclarecido y la suerte de “reconciliación” que se propone. Por ello es necesario definir el sentido que tiene el concepto de “reconciliación” en el marco del mandato de la CVR. Para ella, en efecto, ni la amnistía, el canje o la impunidad son mecanismos o instrumentos válidos para estabilizar y fortalecer la institucionalidad democrática y el Estado de Derecho. Por el contrario, la CVR considera que

⁴⁷ CVR. BDI-I-P420. Taller con mujeres, Valle del río Apurímac (La Mar), octubre 2002.

⁴⁸ “Más antes no nos odiábamos, no existía el rencor, ahora de nuevo se han reconciliado, ya no se odian, ahora nosotros como estamos entregando nuestro testimonio, ellos también están haciendo lo mismo, yo he hecho esto, me han obligado a hacer esto, están diciendo ahora. Se están disculpando ya pues, así eran.” CVR. BDI-I-P633. Entrevista en profundidad, Huallhua, distrito de Chungui, provincia de La Mar, Ayacucho, octubre de 2002. Testimoniante mujer, familiar de la víctima.

⁴⁹ CVR. BDI.I. P259 Entrevista en profundidad, Puno (Puno), junio de 2002, fecha. Entrevista hombre, autoridad religiosa.

dichos mecanismos los debilitan, empobrecen y profundizan la desconfianza ya existente en amplios sectores del país respecto del ejercicio de la justicia por parte del Estado.

“Rechazo la idea de que estos hechos queden impunes, creo que la única forma de acabar con la violencia y con el abuso es sancionando a los responsables, para que el resto de la población o el resto de las personas sepan que estos hechos no se pueden quedar, que se hacen y que no pasa nada.”⁵⁰

La impunidad significa el *abandono* de la justicia. La amnistía, como su nombre lo indica, es su *olvido*. A la impunidad no le interesa tomar en cuenta la verdad, muy al contrario, permite y tolera la mentira, la falsedad y el encubrimiento. En cambio, el sentido de *reconciliación* para la CVR está esencialmente ligado al de *verdad*, tal como entiende estos términos el común de los ciudadanos, que se expresa diciendo: “por eso nosotros hemos invitado a Uds. para que se esclarezca de una vez por todas estos hechos ocurridos en los años pasados de la violencia política.”⁵¹

Hay muchos casos⁵² de impunidad en el Perú⁵³ motivando la indignación justa de los ciudadanos⁵⁴:

“Es difícil poder controlar mis emociones pero no son lágrimas de debilidad sino de dolor, de indignación, porque diez años después todavía duele saber que Martín Rivas puede seguir haciendo su vida tranquilo, sin que estas muertes le pesen, todavía nos duele saber que existe un asesino Fujimori viviendo en Japón sin que estas muertes les sean castigadas.”⁵⁵

⁵⁰ Audiencia pública de casos en Lima. Caso 10. Segunda Sesión, 21 de junio de 2002. CVR. BDI-I- P531 Cecilia Martínez Del Solar. Mujer víctima, asesinaron a su esposo.

⁵¹ CVR. BDI-I- P297 Testimoniante varón, presidente de los productores del valle de Primavera, hijo de un alcalde asesinado por el PCP-SL. Primavera, Leoncio Prado, Huánuco, mayo de 2002. *Cfr.*, Estudio Arrepentimiento-Aries, Primavera.

⁵² “En estos momentos, los miembros de este comando, los miembros del comando de aniquilamiento de mi esposo, todos ellos están hoy impunes, pueden estar sentados acá como cualquiera de los que están sentados en esta sala, libremente escuchando.” Audiencia pública de casos en Lima. Caso 10. Segunda Sesión, 21 de junio de 2002. CVR. BDI-I- P531 Mujer víctima, asesinaron a su esposo. Cecilia Martínez Del Solar.

⁵³ “Entonces tengo la relación, entonces los 26 no están en el juicio. Entonces no sé qué es lo que ha pasado en el poder judicial, porque nosotros ya no podemos ingresar al poder judicial, porque era totalmente prohibido, reprimido, o sea que los militares prácticamente lo taparon...”. CVR. BDI-I-P31. Grupo focal, Lloqllapampa (Accomarca), junio de 2002. Participante hombre, familiar de víctima. “(Dice) Sendero: (...) resolver las secuelas de la guerra interna y generar condiciones para toda una futura reconciliación nacional son incompatibles con el avalamiento del genocidio, su impunidad tras defensa de la democracia o limpiar la imagen de las fuerzas armadas el conformar comisiones de investigación o comisiones de la verdad exclusivamente por funcionarios estatales o personalidades largamente comprometidas directa o indirectamente con la guerra contra subversiva”. CVR. BDI-I-P252. Entrevista en la cárcel de Yanamayo (Puno), junio de 2002. Entrevistado dirigente del PCP-SL.

⁵⁴ “Y luego, en Lima, cuando hemos visto unos videos donde él estaba, él decía que no era él (...) todo esto, a qué nos lleva, a pensar que todo había sido una cosa preparada, concertada para que todo, uno a otro, se apoye y que el crimen no quede resuelto nunca, como que ha quedado impune, (...) Y, creo yo, que desde el comienzo, ha estado él enterado de los hechos. Ni siquiera se le llama para que dé su testimonio, ahí en Lima. (...) tanto por los militares, por ... por todo el poder, el gobierno y el Poder Judicial que, bueno, ha tenido (...) ha colaborado con ellos, porque si el Poder Judicial se hubiera puesto, como se dice en sus trece, fuerte y hubiera cumplido con el deber, como les corresponde, como poder autónomo, no hubiéramos terminado en lo que hemos terminado.” Audiencia pública de casos en Huanta. Caso 1ª, Primera Sesión, 11 de abril de 2002. CVR. BDI-I- P567 Testimonio de familiares de las víctimas, periodistas asesinados en Uchuraccay.

⁵⁵ Audiencia pública de casos en Universidad Pública y Violencia. Caso N° 10. Segundo bloque, 30 de octubre de 2002. CVR. BDI-I-P592. Mujer, familiar de víctima. Gisela Ortiz Pera.

La CVR considera que en un país como el Perú⁵⁶, con una larga tradición de impunidad, corrupción y acceso limitado a la justicia, el primer paso hacia la reconciliación sólo puede darse si los perpetradores de crímenes⁵⁷ de lesa humanidad –que no son aquellos que combaten armados en igualdad de condiciones– asumen su responsabilidad, compareciendo ante la justicia y pagando su deuda con la sociedad.

1.3.5. Perdón: complemento de la reconciliación

Ni la reconciliación ni el perdón equivalen a impunidad. Impunidad es otro nombre de la injusticia. Por eso, la CVR entiende a la *justicia* como el eje de la reconciliación, su condición de posibilidad y su resultado, su punto de partida y de llegada. El ejercicio de la justicia garantiza la realización de la reconciliación. Además de la justicia, se ha señalado otra condición de posibilidad o punto de partida de la reconciliación, incluso anterior a la justicia misma: la verdad –en el sentido del esclarecimiento de los eventos de violencia– sin la cual no puede administrarse justicia ni restablecerse el orden o vínculo social destruido. Así, la justicia posibilita la reconstrucción o refundación de un verdadero acuerdo o pacto social, en el que desaparezcan el encubrimiento, la falsedad y la desconfianza, condiciones de la fractura social que constituyó el terreno de cultivo del conflicto armado interno:

“Creemos de que debe haber otro tipo, la justicia, y sin justicia no va a haber reconciliación porque la gente quiere por lo menos que castiguen a los autores, quienes son los autores, no existen autores con nombre: hay un seudónimo pero si hay un jefe que estuvo responsable de esa época, (...) es la competencia que le corresponde al poder judicial. Si el Estado tiene interés en investigar, sancionar y hacer la reparación tendrá que decir: ‘Bueno, señores del poder judicial, acá están estos documentos que estamos ahora trabajando.’ Es un esfuerzo personal, esfuerzo colectivo y creo que una gratitud para la persona que me dio su testimonio que si no se hace eso estamos (...) Esa gente estaríamos (...) siguiendo (...) engañándoles y tiene razón mucha gente cuando da testimonio”⁵⁸

⁵⁶ “Así señores, así es como me invitaron a un congreso en Argentina, en Argentina todo el testimonio que contaba parecía que el mismo militar que ha ido de aquí del Perú, había cometido esos crímenes; entonces lamentablemente no podíamos hacer nada. No había ninguna respuesta, todo ha sido impune han quedado todos los crímenes.” Audiencia pública de casos en Huanta. Caso 07. Segunda Sesión, 11 de abril de 2002. CVR. BDI-I- P577. Testimonio (nombre)

⁵⁷ “También debe responder el gobierno de Fujimori, Montesinos y Hermosa que son los responsables de todos los muertos y heridos del 92 en adelante (...) y deben responder, ni siquiera son capaces de asumir lo que es la reacción, por nuestra parte si hemos mostrado aunque asumimos, reconocemos.” CVR. BDI-I- P253 Entrevista en profundidad, Aucayama, Huaral, septiembre de 2002. Mujer, dirigente de grupo subversivo detenida que asumió su autocrítica.

⁵⁸ CVR. BDI-I-P391. Entrevista en profundidad, Tarapoto (Tarapoto), julio de 2002. Entrevistado hombre, profesor, testigo.

La impunidad en Santiago de Pupuja⁵⁹, la de los asesinos de María Elena Moyano⁶⁰ o la famosa Ley de Amnistía de 1995, tergiversan gravemente todo el sentido de la justicia, el perdón y la reconciliación.

“(…).El 21 de febrero fueron condenados ocho miembros del ejército por el asesinato del estudiante y el profesor; las penas fluctuaban entre 1 a 20 años. Posteriormente, el 14 de Junio de 1995, 11 meses después de ser sentenciado, el Congreso de la República aprobó la famosa Ley de Amnistía, esto es, que los oficiales o subalternos salieran en libertad (…) Necesitamos perdonar, pero este perdón pasa por un arrepentimiento sincero de quienes nos han causado tanto daño y abrieron estas heridas profundas que quizás nunca cicatricen, ese perdón pasa por verdad y justicia, necesitamos reconstruir nuestra memoria histórica (…)”⁶¹

Lo mismo se presenta en lo manifestado públicamente en la Audiencia de Lima. La impunidad es rechazada y percibida como un obstáculo del proceso de reconciliación del país.

“(…) Por ejemplo, al mayor César Quiroz Chávez, quedó completamente indemne. El capitán César Santoyo Castro, que fue el que directamente, el que ordenó que lo rematen en Radio Patrulla de La Perla, hasta ahora no es habido. El comandante Pedro Gonzáles Posada, el capitán Santiago Bazán Yapas, el capitán César Izquierdo Vicente, el capitán César Inchaústegui Jiménez, también se confabularon. O sea, individuos de la Policía Nacional, que actuaron como verdaderos delincuentes. A ellos no se les hizo nada. Sin embargo, a los otros sí se les castigó (…)”⁶²

Estas distinciones esenciales no son comprendidas del todo por diversos sectores de la población, especialmente por aquellos directamente involucrados y enfrentados en el conflicto interno armado. Desde muy distintos frentes existen presiones para comprender la reconciliación, como perdón o amnistía, en beneficio de sus respectivas perspectivas.⁶³ Una intensa pedagogía debe ponerse en marcha para despejar estos malentendidos nocivos que pueden obstaculizar un cabal proceso de reconciliación.

⁵⁹ “(…) En Santiago de Pupuja, actualmente hay gente que estuvo en Sendero y son autoridades, entonces, sí, sí queda desconfianza, que será, quién será éste, qué nos podrá hacer?; (…) como que hay una cierta impunidad, no solo por parte de militares, sino también por parte de senderistas, que mataron, hicieron todo lo posible, lo que quisieron y después por sus, por sus amigos o por su declaración, o lo que sea, salieron libres cuando toda la gente sabe que fueron así y que pueden también ser así, una impunidad también por ese lado, no?(…)” CVR. BDI- I. Entrevista en profundidad P250, Juliaca, San Román, Puno, junio de 2002, Autoridad religiosa

⁶⁰ “(…) Después de nueve años de muerte de María Elena, (…) hoy las cómplices, andan sueltas, hoy las que le mataron, andan sueltos. No queremos que se quede impune. Hoy esa gente, también celebra o se golpea el pecho y también la memoria de María Elena se utiliza para fines políticos.” Audiencia Publica de casos de Lima, Cuarta Sesión, 22 de junio. CVR. BDI-I. P544 Testimonio de Esther Flores.

⁶¹ CVR. BDI-I-P593. Audiencia temática sobre Universidad Pública y Violencia. Caso 10B. Sesión única, segundo bloque, octubre 2002. Testimoniante Carmen Amaro.

⁶² Audiencia pública de casos en Lima Caso 13, CVR. BDI-I-P534 Carlos Rodríguez Ibáñez. Las víctimas eran estudiantes de medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal, los torturaron para luego asesinarlos.

⁶³ “(…) Debe abrirse paso a una política de reconciliación que incluye niveles de perdón y amnistía para la gente que tuvo una participación en los grupos subversivos, creo que es parte de la reconciliación, yo no digo que más tarde amnistíen a Abimael Guzmán, ni mucho menos, pero, como fenómeno social es muy difícil conseguir que 4000 o 5000 peruanos que simpatizaron y actuaron con Sendero podrían ser marginados de un proceso de reconciliación.” CVR. BDI-I- P257 Entrevista en profundidad, Juliaca, San Román, Puno, junio de 2002. Varón, ex autoridad política.

1.4. La reconciliación como refundación del pacto social

La reconciliación debe ser entendida en el Perú como un proceso de reconstrucción del pacto social y político. Esta reconstrucción del pacto social es la característica de la formación de cualquier Estado. El Estado, por definición, se renueva permanentemente recogiendo, representando y reconociendo los acuerdos e intereses ciudadanos. La violencia en el Perú vulneró y quebró la legitimidad del Estado como instancia del pacto social. El conflicto, aquí, representó la discordia y la desunión entre los peruanos y de éstos con el Estado. Un sector minoritario de peruanos desconoció conscientemente el consenso como fuente del pacto social democrático que representaba el Estado en el Perú y se rebeló contra él desarrollando una guerra para destruirlo –o, como señalaron literalmente para “demolerlo”. Sin embargo, su propuesta alternativa pretendía conducir a la construcción de un proyecto, de un nuevo Estado titulado “Estado de Nueva Democracia” de corte totalitario y tiránico. Esta propuesta demostró claramente con su accionar el carácter terrorista, antidemocrático y antipopular que le daba sustento. La respuesta de la sociedad civil y de la población, así como la del propio Estado, buscó enfrentar el conflicto, viéndose el país de pronto envuelto en una espiral de violencia, muerte y destrucción. No se tardó en reconocer de que la manera de enfrentar las desigualdades y la falta de justicia no se podía resolver con la violencia.

Durante décadas la sociedad peruana ha luchado por democratizar cada vez más al Estado intentando hacer de él un instrumento ético que apoye la vida ciudadana en todos sus ámbitos. La irrupción de la violencia y el terror quiso hacer abortar dicho proyecto democratizador que provenía del viejo ideal republicano de un Estado democrático, en el que la libertad y la igualdad de oportunidades constituyen principios básicos. La represión y las políticas contra subversivas evidenciaron la fragilidad del pacto social expresado por el Estado y dieron paso a una militarización y a una represión generalizada en importantes sectores de la población, posibilitando la violación sistemática de sus derechos civiles en importantes sectores de la población. La lucha contra subversiva no se asentó ni extrajo su apoyo inicialmente de las experiencias democráticas que libraban muchos sectores de la ciudadanía, y, al contrario, se las dejó de lado, malinterpretándolas y sospechándose de ellas a veces como subversivas. A la sanguinaria e implacable acción de la subversión contra la población y el Estado, sólo se le respondió con la acción militar. Las fuerzas políticas en el Estado y los partidos políticos no tuvieron la capacidad de enfrentar en el *terreno político* el conflicto que tenían entre manos. Sin embargo, las comunidades campesinas y nativas, así como la población urbana en todo el país respondieron al flagelo que el terror generaba. En otras palabras, la ausencia y la debilidad del pacto social y político, esto es, la falta de presencia del Estado en diversos sectores del país, posibilitó que la

nación ingresara por el peligroso camino de la violencia y se desangrara trágicamente. La reconciliación se entiende, así, como un *nuevo* pacto social que articule la relación entre la sociedad peruana y su Estado, de modo tal que se evite la repetición de este drama y se permita a la nación ingresar finalmente en las vías del desarrollo.

La reconciliación es un proceso que no sólo posibilita un reencuentro del ciudadano consigo mismo y con su familia o comunidad, y de la sociedad consigo misma, sino que permite también el reencuentro del Perú consigo mismo, de la comunidad nacional peruana con su Estado. Un campesino dice que: “lo que hay que tratar es de reconstruir el país reconciliándonos, eso sería mi voz.”⁶⁴

Para que la reconciliación en el país tenga el éxito esperado es necesario que enfrente claramente tres asuntos vitales: el primero, relativo a la superación y resolución definitiva del conflicto armado interno; el segundo, la discusión crítica de las ideas que sobre reconciliación tienen los vencidos, principalmente los miembros del PCP-SL que purgan condena; y, el tercero, la asunción de una profunda reforma del Estado de cara a los intereses y exigencias de la sociedad civil, entre ellos las demandas de justicia.

1.4.1. Reconciliación: proyecto a futuro

La reconciliación, como se ha sostenido reiteradamente, plantea a futuro el proyecto de restaurar los vínculos sociales quebrados en una situación previa de conflicto armado. Pero no tiene sentido hablar o exigir reconciliación si ésta no expresa una modificación cualitativa de la situación anterior al estallido de la violencia, y que la ha motivado. En este contexto, y en líneas generales, la CVR considera que el planteamiento senderista de la reconciliación como “solución política”⁶⁵ es insuficiente y hasta errado, pues limita o reduce el sentido de la reconciliación al de una mera negociación política. La reconciliación que plantea la CVR se inserta, por el contrario, en el marco de un proyecto que busca responder a las demandas de la población:

“(…) Que tenga una política de desarrollo integral, ya no tener el pensamiento sólo de masacre, maltratos, sino más bien tener ideas de surgimiento hacia adelante. Tenemos que trabajar duro para lograr nuestros sueños de futuro.”⁶⁶

⁶⁴CVR. BDI-I-P208 Entrevista en Profundidad, Uchubamba. (Jauja), junio 2002, varón entrevistado, autoridad distrital..

⁶⁵“(…) Entonces la lucha por la solución es lo político, establecer ese problema que nos plantea la revolución, la detención de la jefatura y que eso era lo que correspondía y realmente no haber asumido es un crimen, el no haber asumido la lucha por un acuerdo de paz.” CVR. P253 Entrevista en profundidad, Huaral (Huaral). Mujer dirigente de PCP-SL. “Pero no lo hago simplemente por mí sino por mis compañeros que siguen en la lucha , que están allá, también en la selva, perseguidos, sabiendo que [a] esta guerra popular le hemos dado un término; porque todos queremos hacer una familia, todos queremos vivir con nuestra familia.” CVR. BDI-I-P306 Entrevista en profundidad, Potacancha. Noviembre de 2002. Miembro del PCP-SL.

⁶⁶ CVR. BDI-I-P423. Taller con ronderos, Valle del río Apurímac (La Mar), octubre de 2002.

Las demandas del PCP-SL y del MRTA deben ser examinadas por razones humanitarias y al margen del proceso de reconciliación que involucra a toda la nación. Esto es, las demandas del país en el proceso de reconciliación, y su satisfacción por parte del Estado, son enteramente distintas e independientes de dicho examen, en el sentido que no deben ni pueden someterse a él.⁶⁷ La CVR considera que la aproximación correcta al tema de la reconciliación consiste en tener en cuenta que se trata de un problema muy complejo con un elemento esencial: el de no repetir lo vivido,⁶⁸ en el doble sentido de, por un lado, intentar superar las condiciones históricas de fractura y marginación profundas de sectores de la sociedad peruana, y, por el otro, el de así evitar por todos los medios abonar el terreno de cultivo desde donde se produjo el estallido de la violencia armada que enfrentó a los peruanos causando mayor desolación y pobreza. Eso supone conocer y buscar las soluciones concretas a los problemas profundos del país en diversos frentes que conciernen el desarrollo de sus pueblos: los étnicos y raciales, sociales, económicos, jurídicos, educativos, de salud, de seguridad, de comunicación, entre otros.⁶⁹

1.4.2. Reconciliación: horizonte ético y político

La reconciliación pertenece al conjunto de normas, acuerdos y vínculos que han sido y son la base de la convivencia social y política del país, por ello, pertenece al ámbito de la acción comunal ética y política. En ese sentido, ella presupone un proyecto solidario, humano y justo: “(...) Yo creo que la reconciliación de los peruanos es cuando todos nos veamos como peruanos y cuando los indios no nos apesten, por ejemplo, no?”⁷⁰

La propuesta de reconciliación democrática como nuevo proyecto común del país –y no las propuestas violentistas ni autoritarias del pasado– debe poder vertebrar una política de paz e integración seguras y estables. El nuevo proyecto desea motivar a la clase dirigente a reconocer sus errores y a pedir perdón al país, por no haber estado a la altura de sus responsabilidades.⁷¹ El esfuerzo de la CVR ha estado centrado en determinar la verdad, puesto que ésta es la clave para la justicia y la reconciliación

“La metodología de la institución a la que ustedes representan, la Comisión de la Verdad, es para mí el principio con que se debe actuar. Esto es, uno, analizar la situación, dos, ubicar responsabilidades, tres reconocer esas responsabilidades, cuatro, sobre la base del reconocimiento de mis errores, de los

⁶⁷ CVR. BDI-I. P259 Entrevista en profundidad, Puno (Puno), junio de 2002. Entrevistado hombre, autoridad religiosa.

⁶⁸ CVR. BDI-I- P266 Entrevista en profundidad, Juliaca, San Román, Puno, junio de 2002, autoridad religiosa.

⁶⁹ “Ya que nos has explicado bastante parte de lo que es la reconciliación, el gobierno (...) quiero lanzar mi pregunta ¿no?, el gobierno ¿cuál es la reconciliación que puede hacer ante la situación social, los rezagos que exista aquí en la selva amazónica, tiene alguna visión o cómo puede hacerlo ellos?”. CVR. BDI-I-P411. Taller con ronderos, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

⁷⁰ CVR. BDI-I- P258 Entrevista en profundidad, Puno, junio de 2002. Mujer profesional.

⁷¹ “Creo que lo esperan las víctimas más que dinero es que los grandes responsables políticos de esta situación reconozcan sus errores y pidan perdón al pueblo peruano.” CVR. BDI-I- P262 Entrevista en profundidad, varón, exactivista de DDHH en Puno, Lima, septiembre de 2002.

tuyos y la de aquéllos, podemos establecer un criterio de verdad.”⁷²1.4.3. Reconciliación como resolución del conflicto armado.

La superación y la resolución del conflicto armado interno es el primer problema a ser encarado. Esto supone poner fin al conflicto armado interno que todavía subsiste en el país sin apartarse del Estado de Derecho en dicho proceso. El conflicto interno ha contribuido a generar un consenso en la mayoría de peruanos a favor de la paz. Sin embargo, este cambio del discurso orientado hacia la paz, no implica que ésta se haya logrado efectivamente, ni que se haya eliminado la posibilidad de que se apele a la violencia en el futuro a partir de un discurso más sutil que el de antaño, pero legitimador de la violencia a fin de cuentas.

La paz es y ha sido la vocación permanente del pueblo peruano que desea vivir en democracia. Es, por eso, el momento de restaurar y de “curar [o de cerrar⁷³] las heridas”⁷⁴; de esclarecer la verdad y promover la justicia. Como dicen algunos: “ya, ahora, ya hemos pasado toda esas violencias; yo hoy día tengo la seguridad que esta zona se va para adelante (...)”⁷⁵

La decisión de construir la paz supone y obliga a un serio ejercicio democrático de la población, de modo tal que los acuerdos para una buena convivencia social sean asumidos conscientemente de manera individual y colectiva:

“El Estado debe generar el espacio de democracia participativa en la toma de decisiones de autoridades (...) yo creo que el Estado Peruano tiene una tremenda deuda social y debe cumplir con esa deuda apoyando y aportando a los sectores más necesitados.”⁷⁶

⁷² CVR. BDI-I- P261 Entrevista en profundidad, Ayaviri (Melgar, Puno), junio de 2002, varón de 50 años.

⁷³ Audiencia pública de casos en Lima. Caso 19. Tercera Sesión, 22 de junio de 2002. CVR. BDI-I-P541, Flor de María Huillca Gutiérrez, hija de una víctima de asesinato: Pedro Huillca Tecse.

⁷⁴ CVR. BDI-I-P246. Grupo focal realizado con mujeres dirigentes campesinas, Puno (Puno), junio 2002.

⁷⁵ CVR. BDI-I-P373 Entrevista en profundidad, La Morada-Huacrachucro (Alto Huallaga, Huánuco), b. Varón colono y testigo.

⁷⁶ Casos en Huancayo. Caso 16. Tercer Bloque, 30 de octubre de 2002. CVR. BDI-I- P599 Testimonio de universitario.

La población plantea muchas demandas al Estado, como las reformas de las fuerzas militares y policiales, del poder judicial, el combate a la corrupción⁷⁷, el apoyo a los productores agrarios,⁷⁸ políticas relativas a la producción de la hoja de coca⁷⁹, y muchos problemas más. Toda solución ha de lograrse a través del diálogo y la tolerancia ante las discrepancias eventuales entre gobernantes y gobernados y con la expresa decisión del Estado de escuchar y de resolver los problemas.

“A Chungui todavía llega carro, están mejor en su situación de vida, tienen sus animales, sus chacras, sus casas (...) pedimos al Señor Presidente Alejandro Toledo a que nos escuchen y nos apoyen, no nos dejen, ayúdenos a educar a nuestros hijos, ayúdenos a seguir adelante, nosotros hemos contado la verdad a la Comisión; asimismo pedimos que no se olvide de nosotros hasta el momento que salga de su Gobierno, ésa es nuestra vida”⁸⁰

1.4.4. La reconciliación y el PCP-SL

Bueno yo pienso que el Estado debe intervenir, debe negociar de repente con los grupos subversivos de tal manera pues de que nunca más afecte a las Comunidades Nativas, porque si va [a] haber este tipo de rebrotes entonces va a ser un peligro más en la historia de la vida republicana del Perú.⁸¹

Muchos sectores del país opinan que el problema de la subversión no se soluciona simplemente enviando a prisión a los responsables de la violencia, y que esto resuelve sólo parte del problema.⁸²

Miembros del PCP-SL que purgan su condena, han manifestado su actual reconocimiento del tema de la reconciliación y han planteado la llama “Solución política a los problemas derivados de la guerra interna.” Esta “solución” supone: una “verdadera amnistía en función de una futura reconciliación nacional;” la “democratización de la sociedad peruana;” “producción y trabajo para el pueblo;” y, finalmente, el “cierre del penal de la Base Naval del Callao extendiéndolo a los penales de Challapalca y Yanamayo.” Estos puntos que plantea el PCP-SL ameritan una discusión crítica.

En lo relativo a la producción y al trabajo, éste es en verdad un asunto planteado como reivindicación histórica y estructural de toda la sociedad peruana, y no es original del PCP-SL. La

⁷⁷ CVR. BDI-I-P405 Entrevista en profundidad, Uchiza, Tocache, San Martín, 25-08-02. Varón, ex dirigente cocalero, testigo.

⁷⁸ “(...) ¿Qué piensas tú que deberá hacer el Estado par evitar que vuelva la violencia? R: Para mí, como ciudadano, debe tener mayor... para el agro, mayores precios para los productos, más empresas para trabajar, que haya trabajo, para que el Perú progrese tiene que haber empleo, mejores precios para el agro. Para que no vuelva a suceder.” CVR. BDI-I-P801. Entrevista en profundidad, Cushiviani, distrito de Río Negro, provincia de Satipo, Octubre 2002. Entrevistado hombre poblador, testigo.

⁷⁹ “¿Cuál es la plataforma que Usted tiene en estos momentos con miras a ir solucionando progresivamente este problema que tiene ya varias décadas? -Bien de inmediato, de inmediato es el cese de la erradicación programado para el mes de Julio, ése es de inmediato. El segundo punto es de que a nosotros no queremos a estos ONGs, Ése es nuestro segundo punto. Como tercer punto queremos que el gobierno se pronuncie si ENACO es legal o ilegal.” CVR. BDI-I-P376 Entrevista en profundidad, Aucayacu (Huanuco), junio 2002. Testimoniante hombre, empresario, productor de coca, testigo. *Cfr.*, Historia Regional Nor Oriental, Huanuco.

⁸⁰ CVR. BDI-I-P608 Entrevista en profundidad, Oreja de Perro-Huallhua-Belén Chapi, Chungui, La Mar, Ayacucho, octubre de 2002. Mujer hija de víctima, testigo.

⁸¹ CVR. BDI-I-P725 Entrevista en profundidad con hombre de 50 años con 1° de secundaria, inmigrante de Mazamari, expresidente de organización nativa de nivel regional. Se realizo el 25/09/02 en Otica, distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, setiembre de 2002. Varón, testigo y víctima..

práctica violenta de este grupo, más bien, causó la reducción de la producción y del trabajo. El PCP-SL no señala nada específico sobre el punto y es un tema que el Estado peruano debe encarar en el proceso de reconciliación y de reformas institucionales de cara a la exigencia histórica del país y a la construcción de un nuevo futuro. Sobre las condiciones carcelarias y sobre el cierre de penales, su reclamo está fundado en las condiciones oprobiosas en las que se encuentran. Este punto ya ha merecido planteamientos diversos de solución, porque la política de penales y condiciones carcelarias no pueden atentar contra la vida e integridad humanas de los reos, conforme lo señalan las normas nacionales e internacionales al respecto. Una cabal reorganización del sistema penitenciario no es sinónimo de tolerancia ante una supuesta rearticulación de la ideología violentista.

Respecto de la amnistía,⁸³ sólo cabe señalar que los miembros del PCP-SL han sido condenados por la justicia por sus crímenes. Cualquier pretensión de aplicar una política de amnesia, olvido o amnistía por parte del Estado en su beneficio vulnera el principio de la justicia. El planteamiento del “borrón y cuenta nueva” respecto de los crímenes cometidos no es posible para nadie. El principio de la reconciliación se funda en la justicia y no en la impunidad. De ese modo, no sólo los militantes del PCP-SL deben pagar por sus crímenes, sino todo aquel que los ha cometido. Nadie está por encima de la justicia y nadie tiene licencia para torturar o asesinar a aquél que está en situación de indefensión. La reconciliación exige, en este caso concreto, que el senderismo pague por sus crímenes.

En cuanto a “la solución política y la democratización de la sociedad,” conviene señalar que ambos temas se vinculan estrechamente. El PCP-SL pide una solución política y no militar para enfrentar su derrota en el proceso de la reconciliación nacional. Sin embargo, el PCP-SL no plantea que, para la solución que propone, se requiera la renuncia absoluta a la violencia y la lucha armada como instrumentos de la acción “política” (en el sentido de la mera conquista y control del poder). La verdadera solución política al conflicto no es la que propone una “amnistía política” de los presos que participaron en el conflicto. Mientras que el PCP-SL no haga un reconocimiento público de su renuncia a la violencia como método de su accionar político, está manifestando que su propuesta de reconciliación no está fundada en el interés de la sociedad y de la nación, sino que sigue anclada en sus intereses de grupo camuflando provisionalmente su verdadera estrategia

⁸² “Entonces ¿no se podrían reconciliar con los senderistas? R: eso sería un proceso para poder asimilarlo, lo que quisiéramos los ronderos es que haya una reunión con ellos, quisiéramos mirarnos la cara de frente a frente y decírnos todas las cosas, el por qué de violencia política en los pueblos más pobres del país. Creo que con esto si estaríamos iniciando una reconciliación, por ejemplo, las Ongs nos llaman, nos invitan a nosotros para hablar sobre el tema de la violencia y los senderistas o ex-senderistas por qué no vienen a participar a estos espacios, por qué no los invitan.” CVR. BDI-I-P416. Taller de ronderos, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

⁸³ “La necesidad de ir ajustando la legislación al más estricto respeto de los derechos fundamentales tanto de la persona como de los económicos y sociales y atender las demandas del pueblo por democracia y desarrollo fundamentalmente sus demandas básicas, plan especial de desarrollo para las zonas afectadas pobres de barriadas y trabajadores prestando atención sustantiva a los inválidos huérfanos y viudas de guerra, ley de amnistía general que sirviese a la reconciliación nacional sin vencedores ni vencidos, sin represalias, venganzas, persecuciones, ni restricciones personales contra nadie.” CVR. BDI-I-P252. Entrevista en la cárcel de Yanamayo (Puno), junio de 2002. Entrevistado dirigente del PCP-SL.

criminal. El PCP-SL ha convertido a la violencia y el terror en parte indesligable de su existencia, y por ello la renuncia que se exigiría a dichos métodos significaría en el fondo solicitarle al PCP-SL que se niegue a sí mismo. Hay que distinguir, sin embargo, entre la organización misma y sus militantes, los cuales, una vez que hayan pagado su deuda con la justicia –si ése fuere el caso – podrán, como cualquier ciudadano, hallarse expeditos para ejercer sus derechos dentro de una sociedad que encuentra que la política es incompatible con la violencia. En relación al “proceso de democratización de la sociedad,” él sólo se dará en la medida en que todas las fuerzas políticas y democráticas del país asuman la tarea de fortalecer la democracia sin recurrir a la violencia. Será en función de la democratización, y por ella, que podrá darse el auténtico proceso de reconciliación⁸⁴ y solucionarse el conflicto armado con los remanentes del senderismo que todavía existen en el Perú.⁸⁵ El PCP-SL se ha puesto fuera de la ley y de la construcción democrática del país.

PARTE II

La reconciliación: límites y perspectivas

En este apartado se plantean dos puntos: en el primero, los límites del proceso de la reconciliación en el caso del Perú a partir de las opiniones de los ciudadanos, fruto de testimonios, audiencias, talleres, diálogos ciudadanos y de las investigaciones y estudios efectuados por la CVR.; en el segundo, se observan las dificultades de las experiencias de convivencia luego del conflicto armado interno y se analiza la permanencia de los problemas y secuelas que han quedado hasta el día de hoy a causa del mismo.

2.1 Opiniones sobre los límites de la reconciliación

2.1.1 No hay reconciliación sin comunidad⁸⁶

Yo no sé si la palabra reconciliación sea la adecuada, ¿no? Porque reconciliación es cuando tu eres la parte afectada y otra es la parte que ha hecho el daño y tú reconoces y pides

⁸⁴ “Favorecer la reincorporación en la vida social cotidiana de quienes participaban en la guerra popular así como la de peruanos que pudiesen retornar del extranjero, el respeto de los restos mortales de los héroes del pueblo, caídos en los años de guerra, la devolución de los mismos, informando su ubicación igualmente de los desaparecidos y el derecho de familiares y amigos y rendirles su homenaje.” CVR. BDI-I-P252. Entrevista en la cárcel de Yanamayo (Puno), junio de 2002. Entrevistado dirigente del PCP-SL.

⁸⁵ “Como hemos planteado, si Artemio se entregaría, como la gente del gobierno que nos están diciendo “él si se entrega, no hay ningún problema. Ya pues que se termine la guerra, no le mandamos preso, no le mandamos cadena perpetua, no le perseguimos, le decimos donde va a vivir y punto, y que se termine la guerra. Ahora si quiere que se quede acá o sino se va a otro país”. Pero ¿nosotros vamos a creer eso?. Porque algunas cosas estamos planteando; y si no nos hacen casos, hum. Porque ellos siempre no quieren pues. P: A cambio de deponer las armas, ¿qué es lo que exige actualmente el partido? R: Exige que ya no sean perseguidos, los que están libres. P: O sea, como una amnistía R: O sea, una amnistía. P: y ¿los que están presos? R: Los que están presos deben tener un beneficio. En este caso los puntos más importantes es que cierren los penales (...).” CVR. BDI-I-P306 Entrevista en profundidad, Potacancha (Huanuco). Noviembre de 2002. Miembro del PCP-SL actualmente en prisión.

⁸⁶ Encuentro con sociólogos y antropólogos sobre el tema de reconciliación. Lima (Lima), setiembre del 2002.

perdón y se da la reconciliación, ¿no? Eso es lo que yo creo muy difícil, quizás si se logre el esclarecimiento de algunos hechos y ojalá se llegue, por lo menos mi expectativa es que se llegue a sancionar a algunos responsables, ¿no? Y que se haga justicia, ahora que haya reconciliación yo lo dudo(...)⁸⁷

El tema y la palabra reconciliación son bastante controvertidos. La manera en que es percibido el tema difiere de una persona a otra. Sin embargo, no hay quien piense que no es importante. Al contrario, su importancia y su profundidad llevan a muchos a pensar que la reconciliación es, más bien, una meta inalcanzable. Muchas personas e intelectuales, por ejemplo, piensan que en el Perú no ha existido una verdadera comunidad nacional y por ello el sentido común indicaría, que si no ha existido una verdadera conciliación interna ¿cómo se podrá hablar de una reconciliación? Desde esta perspectiva, la reconciliación puede parecer inadecuada e incluso forzada, como lo sugiere una persona consultada: “yo no entiendo todavía Comisión de la Verdad, ¿con quién van a amistar? ¿me sentaré con los ricos otra vez? ¿con los pobres? ¿no? Esto va a seguir habiendo compañero porque no se ha resuelto la pobreza, hay más hambre todavía (...).”⁸⁸ El reconocimiento de esta marcada división social lleva a que la gente se pregunte “¿por ejemplo, la reconciliación nacional sobre qué bases se haría, porque si hasta hoy todos estamos viendo, si el tema está establecido, mientras existen las clases sociales es posible esta reconciliación? Me parece que para mi punto de vista no es.”⁸⁹ Con estos testimonios y opiniones la reconciliación parece imposible y muy difícil. No es nada raro que cunda el escepticismo, como el de aquel dirigente que dice: “creo que habría que ver, no se cómo, reconciliación creo no podría funcionar en su absoluta palabra, eso es compañero.”⁹⁰

El tema de fondo, según la opinión de estas y otras personas, es que el sentido de la reconciliación exige tomar en cuenta varios elementos: el primero de ellos es solucionar problemas previos, como la lucha contra la pobreza, la búsqueda de igualdad, la lucha contra la corrupción. Así lo manifiestan: “Como le vuelvo a recalcar (...) pero allí no termina el tema de reconciliación, lo lindo sería que sinceramente, pues, estemos bien también, que se haya desterrado la corrupción, que haya equidad, que se haya derrotado sinceramente la pobreza, sí (...) por qué la violencia política (...) eso no lo hemos analizado, creo ¿no? Por la pobreza, seguimos en pobreza, no hay equidad, la corrupción sigue, antes la policía corrupta, hoy de igual forma (...).”⁹¹ Un segundo elemento que plantean es que la reconciliación está asociada a un cambio de pensamiento, de ideas y a una nueva sensibilidad⁹² que busque la unidad de la nación y la paz⁹³ y que reconozca que las

⁸⁷ CVR. BDI-I-P249. Entrevista en profundidad, Puno (Puno), mayo de 2002. Mujer docente universitaria.

⁸⁸ CVR. BDI-I-P247. Grupo focal, Puno (Puno), mayo de 2002. Integrantes de la Federación Departamental de Campesinos de Puno.

⁸⁹ CVR. BDI-I-P247. Grupo focal, Puno (Puno), mayo de 2002. Integrantes de la Federación Departamental de Campesinos de Puno.

⁹⁰ CVR. BDI-I-P247. Grupo focal, Puno (Puno), mayo de 2002. Integrantes de la Federación Departamental de Campesinos de Puno.

⁹¹ CVR. BDI-I-P411. Taller con ronderos, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

⁹² CVR. BDI-I-P411. Taller con ronderos, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

⁹³ “Hace un llamado al estado, al cuerpo militar de que se sensibilicen y colaboren con este proceso, con este proceso de paz, de reconciliación porque el pueblo no puede reconciliar cuando estamos divididos o cuando no queremos. Gracias.”

personas no tienen por qué pensar de la misma manera y respete las tradiciones y las diversas maneras de expresión.⁹⁴ Un tercer elemento, es que la reconciliación exige un reconocimiento de errores,⁹⁵ el propósito de enmienda respectivo y de superar el odio como lo sugieren algunas personas en el Huallaga: “más antes no nos odiábamos, no existía el rencor, ahora de nuevo se han reconciliado, ya no se odian, ahora nosotros como estamos entregando nuestro testimonio, ellos también están haciendo lo mismo, yo he hecho esto, me han obligado a hacer esto, están diciendo ahora. Se están disculpando ya pues, así eran.”⁹⁶

A pesar de las dificultades, en el ámbito comunal y en el personal, el proceso de reconciliación se ha ido procesando a pesar del escepticismo, de las dudas, del dolor y las dificultades como lo demuestra el Estudio en Profundidad de “Oreja de Perro” al tratar el caso de la comunidad de Chungui.⁹⁷ Algunas experiencias colectivas como las de la comunidad de Molinos son importantes a tener en cuenta y ellos mismos nos dicen: “A pesar de todo lo sucedido nosotros los comuneros de Molinos estamos haciendo todo lo posible por mejorar nuestro pueblo, por salir hacia delante. Estamos empezando a trabajar por el bien de nuestra comunidad.”⁹⁸ Así también, escuchamos testimonios de particulares:

Yo soy testigo de excepción, de que realmente es una experiencia muy fuerte, muy dura, pero que al mismo tiempo me sirvió bastante porque yo creo que definitivamente, nosotros somos más, los peruanos, los veinticinco millones de peruanos, somos un porcentaje altísimo de buenos. Yo creo que la gran mayoría somos buenos y que tenemos el derecho de querer ser buenos a los demás que no pueden ser buenos. Yo creo que podemos tener la oportunidad nosotros de podernos levantar, de podernos decir, no hace falta que tengamos un bien económico, un bien material para decir, que tenemos realmente la felicidad.⁹⁹

2.1.2. Un Estado lejano y distante

El escepticismo expresado frente a la reconciliación evidencia la fragilidad de la comunidad política peruana. Se percibe al Estado como muy débil e incapaz de atender las demandas sociales de la población. Así mismo se percibe a la sociedad débil y sin capacidad para vigilar las demandas planteadas. El escepticismo lleva a una comprensión pesimista de las posibilidades que tienen las personas de sentirse valoradas y reconocidas por el Estado y los demás. Como dicen algunos campesinos dramática y dolorosamente “el gobierno a pesar que es como nuestro padre o nuestra

Cfr., CVR. BDI-I-P692. Audiencia Pública de casos en Abancay. Caso 1. Primera sesión, 27 de agosto de 2002. Testimoniantes familiares de víctima de tortura y asesinato.

⁹⁴ CVR. BDI-I-P255. Entrevista en profundidad. Ayaviri (Melgar), mayo de 2002. Dirigente campesino de la FUCAM.

⁹⁵ “Es posible, se trata de reconciliación, de reconocer errores, de reconocer daños, ahí viene el propósito de enmienda, entonces, es necesario que esto suceda así.” *Cfr.*, CVR. BDI-I-P265. Entrevista en profundidad, Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno, junio de 2002. Entrevistado hombre, ex autoridad política.

⁹⁶ CVR. BDI-I-P633. Entrevista en profundidad, Huallhua, distrito de Chungui, provincia de La Mar, Ayacucho, octubre de 2002. Testimoniante mujer, familiar de la víctima.

⁹⁷ CVR. Estudio en Profundidad. Violencia Política en Chungui y la “Oreja de Perro”. Ayacucho, enero de 2003.

⁹⁸ CVR. BDI-I-P416. Taller de ronderos, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

⁹⁹ CVR. BDI-I-P549. Audiencia pública en Lima. Caso 25B, Cuarta sesión, Lima (Lima), junio de 2002. Testimoniante Oswaldo Cava Garate y Oswaldo Cava Arangoitia.

madre, nosotros somos sus animales del señor presidente, por eso, no nos dan nada aquí a la gente pobre.”¹⁰⁰ La realidad es que se sienten olvidados y postergados como ellos mismos refieren: “Señorita, disculpa (...) el Gobierno para nosotros se ha olvidado, no sólo el gobierno, todas las autoridades”.¹⁰¹ El mismo sentimiento está presente cuando constatan el descuido del que son objeto: “El Estado, ése es su deber, porque es el descuido para que venga todas esas cosas, es descuido, descuido por no frenar esa capacitación (senderista) (...) él ha dejado, hasta que nosotros nos hemos vuelto, todos los peruanos rebeldes, ahora consecuencia de los hijos de rebeldes y se meten en otra política, no es así ¿no?”¹⁰²

Si analizamos con más profundidad este tema de la fragilidad del Estado, no sólo observaremos descuido y olvido, también observamos que la gente no conoce el Estado y el Estado desconoce a sus ciudadanos. Los ciudadanos no sienten pertenencia ni reconocimiento frente a su comunidad política. Los testimonios son realmente trágicos: “La matanza de Llocllapampa es en el gobierno de Alan García solo allí la gente conoce el nombre del presidente mas antes no sabían que era Estado.”¹⁰³ Y viceversa, el Estado no los conoce: “ningún gobierno ni siquiera que pisaba a Vilcas Huamán.”¹⁰⁴ La fragilidad de la comunidad política también se evidencia entre los distintos actores de nuestra sociedad. Este desconocimiento llevó a que se construyan representaciones del “otro” estigmatizadas, estereotipadas y que se alejaban en mucho de la realidad. En muchos estudios en profundidad se ha observado cómo un grupo estigmatiza a otro y lo nombra bajo una categoría fija que finalmente impide el acercamiento y entendimiento entre ellos. Incluso los medios de comunicación han jugado un papel en este proceso de asignar estas generalizaciones. Éste es el caso, por ejemplo, de los estudiantes de la Universidad de Centro del Perú, de la Universidad de San Marcos, de los pobladores de Uchuraccay, de la comunidad de Huaycán, entre otros, quienes luego del conflicto y en algunos casos aún hoy, viven bajo el estigma de ser considerados “senderistas”. Lo cual ha hecho que tuvieron durante mucho tiempo que negar su propia identidad.¹⁰⁵

Muchos de los consultados saben que el Estado no está en condiciones de asumir las reparaciones¹⁰⁶ y que no hay recursos para atender las demandas¹⁰⁷, pero saben también que es el

¹⁰⁰ CVR. BDI-I-P31. Grupo focal, Lloqllapampa (Accomarca), junio de 2002. Participante hombre, familiar de víctima.

¹⁰¹ CVR. BDI-I-P298. Entrevista en profundidad, Caserio Venenillo, (Leoncio Prado), junio de 2002. Entrevistado autoridad política.

¹⁰² CVR. BDI-I-P768. Entrevista en profundidad, Cushiviani (Río Negro), octubre de 2002. Entrevistada mujer, líder de comunidad, testigo.

¹⁰³ CVR. BDI-I-P64. Entrevista en profundidad, Accomarca, (Vilcashuamán), junio de 2002. Entrevistado hombre del pueblo.

¹⁰⁴ CVR. BDI-I-P133. Entrevista en Profundidad, Pujas, provincia de Vilcashuamán, agosto de 2002. Entrevistado hombre del pueblo.

¹⁰⁵ “El efecto más negativo que hemos tenido es que hemos perdido esos mercados laborales (...) el estigma más fuerte que teníamos era eso, ¿no? o sea de ser violentista (...)” *Cfr.*, CVR. Estudios en Profundidad. “El caso de la comunidad urbana autogestionaria de Huaycán”. Lima, julio del 2002. *Cfr.*, También CVR. Estudios en profundidad. “Violencia Política y violación de derechos humanos en la Universidad Nacional del Centro del Perú”. Huancayo, diciembre de 2002. CVR. Estudios en Profundidad. “Informe Uchuraccay”. Ayacucho (2002).

¹⁰⁶ “El Estado no está en condiciones de dar una reparación económica en general [...] es inaudito, eso no podemos ni siquiera pensarlo”. CVR. BDI-I-P391. Entrevista en profundidad, Tarapoto (Tarapoto), julio de 2002. Entrevistado hombre, profesor, testigo.

Estado el que genera la mayoría de los problemas al no responder o responder mal a las necesidades de la gente.¹⁰⁸ Todo ello parecería colocar la iniciativa de la reconciliación en la propia comunidad. Se trata, como dicen los entrevistados, de un trabajo de educación permanente:

pues es decir, yo creo que ése es un trabajo de todos los días, en la educación, en la educación desde el hogar hasta viejos, el trabajo de formación para la paz, formación para la paz desde los niños hasta los mayores (...) pienso que se pueden ir dejando conciencia en las personas de que necesitamos o de que es mejor vivir en paz que vivir en guerra.¹⁰⁹

La reconciliación, en una sociedad dividida y fraccionada y que además cuenta con un Estado débil y frágil, no puede ser un proceso existoso sin la participación de los ciudadanos de todo nivel y condición. En algunos estudios¹¹⁰ encontramos factores que deben ser tenidos en cuenta para la explicar la fragilidad de la comunidad política en el período de violencia. Encontramos razgos negativos en la práctica política, como autoritarismo desde el Estado y en las organizaciones políticas y a su interior, sectarismo, estrategias políticas confrontacionales, corrupción en el manejo de las organizaciones comunales y sindicales, y clientelismo político. Sin embargo, hay que resaltar la experiencia de casos de comunidades e instituciones cohesionadas que lograron enfrentar con éxito el proceso de la violencia, como fue el caso de Puno.¹¹¹ En este último caso, se puede observar que se logró limitar la presencia del PCP-SL y se logró impedir en buena medida la violación de los derechos humanos por parte de los agentes del Estado gracias a la acción conjunta de la Iglesia, las organizaciones políticas y las organizaciones campesinas.

Todo esto debe ser tomado en cuenta para un proceso de análisis y de reflexión en torno a la reconciliación en el ámbito de las personas. “Para reconciliación nosotros tenemos que evaluarnos cómo estamos, como comuneros, como autoridades, tanto políticas, directivos locales, fuera de los locales, quienes estamos participando acá, de acuerdo al análisis empieza reconciliación (...) creo que allí podemos conciliarnos, (...) sabes que hermano esto yo pienso, qué piensas usted y de allí conversando de repente aquí tú has errado y aquí yo he errado, yo pienso así

¹⁰⁷ “Eso hay que proponer al Estado para resolver este problema. ¿Cómo se puede vivir si no tenemos tierras para trabajar, sino tenemos bienestar para nuestras familias, si no hay buenos pagos para vivir bien. Si es que esos problemas puede resolver el gobierno entonces habrá paz, armonía, sino otra vez comenzaremos a pelearnos entre nosotros”. CVR. BDI-I-P413. Taller con desplazados, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

¹⁰⁸ “El gobierno crea el desempleo, el obrero está mal pagado. El obrero se va a rebelar, ya se está oyendo que en Pangoa están pintando paredes, se están organizando de nuevo y van a volver, recordarás, de acá a 5 años, van a volver porque el mismo gobierno crea. Están comenzando a andar. El gobierno en vez de ayudar al pueblo (...) no sé, yo no te puedo decir que no va a volver, para mí no hay pacificación. Vaya al Tambo, al Ene, ahí vas a mirar, ahí están, vienen los “compañeros” en la noche”. CVR. BDI-I-P801. Entrevista en profundidad, Cushiviani, Río Negro, (Satipo), octubre 2002. Entrevistado hombre poblador, testigo. Nuevamente lo podemos apreciar en el estudio de las comunidades del distrito de Chungui que reclama apoyo al Estado para su desarrollo. *Cfr.*, CVR. Estudios en Profundidad. “Violencia Política en Chungui y la “Oreja de Perro””. Ayacucho. Enero de 2003.

¹⁰⁹ CVR. BDI-I-P256. Entrevista en profundidad, Macarí (Melgar), mayo de 2002. Entrevistada mujer de comunidad religiosa, testigo.

¹¹⁰ *Cfr.*, CVR. Estudios en Profundidad. “Poder, Violencia Política y derechos humanos en la Universidad Pública 1980-2000. Caso: Universidad Mayor de San Marcos” y CVR. Estudios en Profundidad. “Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. ‘La Cantuta’”.

¹¹¹ CVR. Estudios en Profundidad. “El caso IER Waqrani. Violencia Política en Puno”. Puno (Puno).

más o menos, no sé(...)”¹¹² Como alguien sugirió se trata de “trabajar con el pueblo, pero sin violencias.”¹¹³ Quizá se trata de configurar un nuevo contrato, como lo sugirió desde su perspectiva y su ubicación un estudiante universitario: “un nuevo contrato social entre la universidad, el Estado y la sociedad para que ya no nos veamos como enemigos sino como una instancia que podemos contribuir a la solución de los problemas universitarios, pero también a la solución de los problemas del país y de la región.”¹¹⁴

2.1.3. Falta de solidaridad e insensibilidad del Estado

Mucha gente en las regiones y provincias principalmente, sienten que la solidaridad, la sensibilidad y la justicia son ajenas a la práctica del Estado. El Estado no es un agente de servicio al ciudadano. El Estado no aparece como un instrumento para el ejercicio ético, garante de la legalidad que es su verdadera razón de ser. Al contrario, en muchos casos el Estado aparece como una estructura de expoliación y de injusticia insensible a los derechos de las personas, como aquel poblador que manifiesta “nadie se compadece de nosotros”.¹¹⁵

(...) o sea nosotros no somos escuchados, nosotros damos las propuestas, nosotros decimos que hay que derrotar la pobreza, que haya equidad, que haya igualdad, hemos visto el problema social, el porqué, pero el gobierno no lo escucha, hoy en día no lo está haciendo, no está haciendo nada por mejorar, entonces yo creo que la reconciliación es una cosa amplia y no sé sinceramente pues que se obtenga una reconciliación pero verdadera, duradera, una paz sostenible, eso es lo que se busca(...)y hay que escuchar a la población.¹¹⁶

Un Estado que no escucha las propuestas de la gente expresa sin duda insensibilidad, pero expresa también que su cometido central no está en la solución de los problemas de la mayoría ciudadana. El Estado no vela por los derechos de sus ciudadanos. Las personas lo saben: “pero sin embargo, para nosotros no hay derechos humanos, no hay –como se llama–, no hay, digamos, una tendencia de ley que nos defienda. Hay en papeles, hay en documentos, pero no hay en práctica, (...)”¹¹⁷ No hay derechos para las personas y no se sanciona adecuadamente.¹¹⁸ La falta de derechos

¹¹² CVR. BDI-I-P411. Taller con ronderos, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

¹¹³ “Y pediría mejor que desde hoy en adelante no hubiera esta violencia, no hubiera esta masacre, porque tal vez ahora el gobierno que hay es peruano y ha sido pobre como nosotros lo somos, labradores de la tierra”. CVR. BDI-I-P476. Audiencia Pública en Tingo María. Caso 17, Tercera Sesión, agosto de 2002. Testimoniante Juana Peña Núñez.

¹¹⁴ CVR. BDI-I-P582. Audiencia temática sobre Universidad Pública y Violencia. Caso 2 sesión única, segundo bloque, octubre de 2002. Testimoniante Ranulfo Cavero Carrasco.

¹¹⁵ “Bien hermanos, en nuestros pueblos hemos sufrido demasiado; nadie se compadece de nosotros, pero a qué se debe, se debe a que éramos olvidados por el gobierno, el gobierno nos olvidó, no había nada, además sabemos, no sabíamos muchas cosas, no había justicia y había muchos abigeos, entonces eso pasaba en nuestros pueblos”. CVR. BDI-I-P413. Taller con desplazados, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

¹¹⁶ CVR. BDI-I-P411. Taller con ronderos, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

¹¹⁷ CVR. BDI-I-P412. Taller con desplazados, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

¹¹⁸ “esto yo diría, está bien que existía ley de arrepentimiento, está bien que haya derechos humanos, yo estoy de acuerdo, pero ese derechos humanos debe ser de acuerdo a su falta, de acuerdo a su falta de realidad cometida, este campo. ... pero eso debe ser de acuerdo a su falta, falta grave no debe ser así, si no que de alguna manera debe recompensar siquiera con

crea la injusticia: “pero la justicia es así, solamente para el que tiene plata. Para la gente que no tiene plata, no hay justicia.”¹¹⁹ En el caso de las violaciones a los derechos humanos en el período de violencia la justicia estuvo ausente y las personas reclaman “que se haga una verdadera justicia en lo que es la Comisión de la Verdad (...) porque yo lo he vivido en carne propia, muchos amigos, muchos familiares han desaparecido y han muerto también, y esto ha sido desgraciadamente el mal manejo del poder, tanto como militar y terrorismo, que no se quede impune, que se haga justicia.”¹²⁰ Desde esta perspectiva parece tener razón aquella idea que “para encontrar la reconciliación primero tenemos que encontrar la justicia, pero una justicia que lleve a la paz.”¹²¹

La propuesta del comunero de Atacocha exigiendo una ley de respeto mutuo nos parece muy relevante en este tema:

El Estado debería de dar o crear una ley para llevarnos bien entre todos, a mí me admira por qué el Estado no da el ejemplo a los peruanos, entre ellos se están peleando, se están insultando públicamente, los partidos políticos se difaman, hablan mal de unos y de otros; así, ¿cómo nos vamos a respetar? Eso es lo que debe enfatizar el gobierno, crear una ley del respeto mutuo entre todos y si no nos respetamos deberíamos de tener una sanción. Compañeros yo les pido a todos que nosotros los campesinos demos el ejemplo.¹²²

2.1.4. Reconciliación con los autores de la violencia¹²³

A pesar de que esta perspectiva reduce el concepto de reconciliación a una decisión exclusiva de los autores del conflicto, plantea la difícil y radical división de la sociedad peruana. Justamente uno de los problemas que se agudizan por la debilidad del Estado y por las profundas brechas sociales es la dificultad para aceptar la reconciliación. Ésta se manifiesta no solamente entre aquellos directamente involucrados en la violencia –los subversivos y los agentes del Estado– sino entre los distintos estamentos sociales que vivieron de modo muy distinto el conflicto, y finalmente entre los distintos “ciudadanos comunes” (el de la costa y la montaña, el habitante urbano y el del campo) con la sociedad en general y con el Estado.

No se puede negar que existen realmente serias dificultades para reconciliarse: “Los responsables jamás yo lo perdonaría, por que deben muchas vidas ni siquiera una vida, sino muchas, si estaría a mi lado, soy capaz de meter golpe.”¹²⁴ De la misma manera, “yo no puedo

trabajo a la comunidad a esa familia que ha sido afectada por esa persona, esa es la manera de sanar”. CVR. BDI-I-P134. Entrevista en profundidad, Pujas, (Vilcashuamán) agosto de 2002. Testimoniante hombre del pueblo.

¹¹⁹ CVR. BDI-I-P712. Audiencia pública de casos en Abancay, Caso 12. Testimoniante Inocencia Vargas Tevez, Inesa Aquino y Martín Izquierdo.

¹²⁰ CVR. BDI-I-P383. Entrevista en profundidad, Tocache (Tocache), agosto de 2002. Entrevistado periodista hombre.

¹²¹ CVR. BDI-I-P567. Audiencia pública de casos en Huanta, Caso 1. Testimoniante Gloria Trelles de Mendivil, familiar de uno de los periodistas asesinados en Uchuraccay.

¹²² CVR. BDI-I-P416. Taller de ronderos, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

¹²³ Encuentro con sociólogos y antropólogos sobre el tema de reconciliación. Lima (Lima), setiembre de 2002.

¹²⁴ CVR. BDI-I-P28. Entrevista en profundidad, Accomarca, provincia de Vilcashuamán, junio de 2002. Entrevistado hombre, testigo de la masacre de Lloqllapampa.

perdonar a los senderos que mató mi hijo y a mis paisanos, porque para mí ha sido un dolor, al ver matar mis paisanos, yo nunca lo voy a perdonar (...) entonces ni modo creo que al Sendero lo voy a perdonar, no puedo perdonarlo porque todo lo que he visto delante matar mis paisanos, no acepto el perdón.”¹²⁵ En estos casos de personas que han sufrido al haber visto matar a sus seres queridos, amigos, vecinos y autoridades el proceso de reconciliación es muy duro. La reconciliación supone un cierto proceso de superación del dolor.¹²⁶ Olvidar el conflicto, el desgarramiento, el dolor puede ser absolutamente negativo cuando tenemos que enfrentar el tema del perdón: “Nosotros con quién nos vamos a reconciliar, no creo que va a ser eso con los mismos ronderos, yo pregunto para hablar de una reconciliación tendríamos que reunirnos con los senderistas y ellos donde están, acaso dan la cara. Además cómo nos vamos a reconciliar con ellos, ellos nos odian y nosotros también, no los podemos ver y como vamos a hablar de una posible reconciliación”.¹²⁷

El tema de la reconciliación exige la clara asunción de responsabilidades:

y que los que han hecho estos crímenes de lesa humanidad que pidan perdón al país, que le pidan perdón a nuestra patria y que los militares que han cometido esos excesos le pidan perdón al país y le pidan perdón a los actuales de las Fuerzas Armadas, porque nuestro ejército de Grau, Bolognesi y todos aquellos que dejaron en alto a nuestras fuerzas militares, tienen derecho también a que estos señores que han hecho sus errores le pidan perdón a las fuerzas armadas y que nunca más se deslegitime a aquellos que tienen que ver con la seguridad de nuestro país.¹²⁸

El que la reconciliación tenga exigencias y pida condiciones¹²⁹ no parece algo extraño. Los propios comuneros ponen condiciones para una reconciliación en la comunidad: “cuando los que se fugaron regresaron de forma voluntaria, fueron perdonados por la comunidad y obligados a prestar servicio, a realizar pago en animales y a firmar un acta.”¹³⁰ El caso de Cayara también es relevante: “Nosotros queremos la reconciliación pero primero debe haber sanción para los responsables de las matanzas, esos años era el gobierno el que dio la orden para asesinar a los campesinos en Cayara y varias comunidades, esos años lloramos mucho acaso ese dolor ahora no comprenden por eso pedimos justicia; nosotras no estaremos tranquilas hasta que se sancione a esas personas”.¹³¹

¹²⁵ CVR.BDI-I-P409. Taller con mujeres sobre el tema de género, Satipo (Satipo), noviembre 2002.

¹²⁶ “Pero yo le digo una cosa, yo nunca me sentí así. Cuando yo volví a la vida, sentí unas ganas de vivir que no tuve tiempo para decir estoy ciega y bueno pues, que pena. Yo tenía un incentivo y unas ganas de vivir tremendas. No tenía, como le decía a mi esposo, no tengo ningún rencor, ningún odio, siento una paz dentro de mí tremenda”. CVR. BDI-I-P545. Audiencia pública de casos en Lima, Caso 23. Cuarta Sesión, 22 de junio de 2002. Testimoniante Ana Carolina Lira Chupingahua, Suboficial de la Policía Nacional del Perú.

¹²⁷ CVR. BDI-I-P416. Taller de ronderos, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

¹²⁸ CVR.BDI-I-P181. Entrevista en profundidad, Sede regional de la CVR, Huancayo, junio de 2002. Entrevistada mujer familiar de víctima del MRTA.

¹²⁹ “E: ¿Los perdonarías? R: Sí, pero, que cambien otros dirigentes [...] con otros mentalidades, con odio que vengan a decir a todos que son terroristas, no. Por lo menos que analicen quiénes son verdaderos, no así a maltratos ni nada, matando gente”. CVR. BDI-I-P185. Entrevista en profundidad, Huancayo (Huancayo), junio de 2002. Entrevistado hombre, víctima.

¹³⁰ CVR. BDI-I-P327. Entrevista en profundidad, Sacsamarca, (Huancasancos), abril de 2002. Entrevistado ex director de escuela.

¹³¹ CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

El perdón es importante porque permite superar la división y el odio que impiden la posibilidad de construir comunidad. El ejemplo del capitán evangelista que biblia en mano ha perdonado a los senderistas es relevante: “Nosotros no estamos para matarnos, sino para perdonarnos, diciendo. En la plaza pública les ha perdonado.”¹³² El ejemplo del padre Acuña que en el momento de su muerte perdona a sus victimarios es también remarcable: “las personas que estaban alrededor escucharon, ¿no? y nos quedamos sorprendidos con las palabras que había vertido, porque lo que había dicho es, Dios mío, perdónalos, no saben lo que hacen, son casi palabras de (...) de Cristo, ¿no?”¹³³ La reconciliación supone un pie de igualdad y el reconocimiento de que somos seres humanos, de que todos los participantes víctimas y victimarios lo son y que los militantes del PCP-SL son seres humanos también.¹³⁴ También se ha destacado el tema de dar el ejemplo, para poder vivir bien y perdonar.¹³⁵ Una joven universitaria lo resume señalando que la reconciliación supone un proceso integral.

Necesitamos perdonar, pero este perdón pasa por un arrepentimiento sincero de quienes nos han causado tanto daño y abrieron estas heridas profundas que quizás nunca cicatricen, ese perdón pasa por verdad y justicia, necesitamos reconstruir nuestra memoria histórica, necesitamos saber la verdad de lo que ocurrió en nuestro país; que estos casos sirvan para recordar a nuestros muertos, sirvan para recordar a los asesinos, sirvan para recordar nuestra indiferencia y esperar que no sucedan, que no te suceda para poder reaccionar, necesitamos comprometernos en asumir el dolor de todos los otros, como asumirlos como dolores nuestros.¹³⁶

2.1.5. Experiencia de discriminación étnica y racial

El viejo problema de discriminación étnica y racial ha sido un terreno fértil para la división y el conflicto¹³⁷: “Nunca aceptaron tal decisión, aún en la actualidad están disconformes *imainan*

¹³² CVR. BDI-I-P-366. Entrevista en profundidad, Sancos (Huancasancos), marzo de 2002. Entrevistada mujer de la comunidad.

¹³³ CVR. BDI-I-P435. Audiencia Pública Huamanga. Caso 9. Segunda sesión, Huamanga (Huamanga), 8 de octubre de 2002. Testimoniante hombre familiar de la víctima.

¹³⁴ “Ahora con respecto al tema de la reconciliación nos da mucha pena al recordar todas estas cosas que digo y si es cierto que el odio y el rencor es hacia los senderistas, yo también creo que los senderistas deberían de participar en las reuniones y conversar con nosotros, ellos también son personas, lo único que nos daba miedo de ellos eran sus armas con eso se sentían valientes”. CVR. BDI-I-P416. Taller de ronderos, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

¹³⁵ “Para vivir en paz, en tranquilidad y nuestros hijos puedan vivir en paz, nosotras debemos darles ejemplo perdonando a las personas que nos hicieron daño, pero siempre en cuando estas personas se arrepientan”. CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

¹³⁶ CVR. BDI-I-P593. Audiencia temática sobre Universidad Pública y Violencia. Caso 10B. Sesión única, segundo bloque, octubre 2002. Testimoniante Carmen Amaro.

¹³⁷ *Cfr.*, En algunos Estudios en Profundidad refieren a conflictos locales entre las comunidades y que se añaden al proceso de la violencia. CVR. Estudios en Profundidad. “De la “guerra campesina” a la derrota estratégica de Sendero Luminoso (...) al desaire: los Comités de Autodefensa” Ayacucho. Y CVR. Estudios en Profundidad. “Violencia Política en la provincia de Huancasancos: los casos de Lucanamarca, Sancos y Sacsamarca.” Ayacucho. junio de 2002.

qitiakunahuanqa kasun están diciendo. Refiere que este descontento tiene que ver con que la gente de estos anexos se consideran mestizos y que los de Accomarca son indios (...). Accomarca es considerada como una comunidad rezagada muy tradicional.”¹³⁸ Hay, pues, discriminación y racismo entre los indios herederos de las haciendas, los llamados hoy mestizos y los comuneros de Accomarca, llamados indios.¹³⁹ Incluso, para la policía no había distinción entre campesino y terrorista “porque muchos también son racistas, a pesar de ser de nuestra raza, cogían unos cuantos campesinos para cumplir, ¡éstos son los terroristas! De eso somos testigos, de ese tipo de abusos y, así ha sido.”¹⁴⁰

La violencia ha ahondado y exacerbado los problemas de discriminación racial y étnica. Los derechos y la dignidad humana de los pueblos andinos y selváticos ha sido mellada severamente en el conflicto. De allí la importancia de considerar la reconciliación como refundación del acuerdo social. El caso de la selva es particularmente doloroso y la discriminación no se ha expresado principalmente entre blancos y nativos, sino de manera muy grave entre colonos y nativos. La violencia agudizó los enfrentamientos: “si no fuera eso, de repente otro seríamos en este momento, ese es el caso mío de que me afectó profundamente y hasta ahora sigo esa idea de repente, quisiéramos que no vuelva la violencia política para no estar allí discriminándonos entre hermanos, colonos y nativos.”¹⁴¹ La discriminación entre pueblos “traen venganza (...) si la violencia apareció es por el odio y los resentimientos que las personas tenían.”¹⁴² Además del odio, tanto la envidia, el desprecio como la necesidad agudizan los conflictos entre los pueblos: “ustedes saben muy bien de la rivalidad que existe de los colonos y de los Asháninkas podrían ser uno de los motivos de repente que han conllevado a hacer este tipos de tratos y maltratos a la gente Asháninkas, porque como se decía que los Asháninkas tienen terrenos y no trabajan, acaparan las tierras, podrían ser uno de los motivos que han llevado a los subversivos para eliminar a los Asháninkas.”¹⁴³

Una nueva mirada supone un nuevo trato¹⁴⁴ y una conducta sincera. Mirada que no debe discriminar en ningún caso, como lo fue el del accidente que desfiguró a la víctima de un atentado: “Yo quisiera que la gente cuando la vea, que no la trate diferente porque ella es una persona como

¹³⁸ CVR. BDI-I-P15. Notas de campo de entrevista informal con autoridad política, Accomarca, junio de 2002.

¹³⁹ “Pertenece como anexo a Huambalpa. La élite marginaba porque los de Huambalpa se consideraban mestizos por ser herederos de hacienda, mientras que los de Accomarca eran considerados indios.” CVR. BDI-I-P17. Notas de campo de entrevista informal con un anónimo de 33 años, Accomarca, junio de 2002. Entrevistado hombre.

¹⁴⁰ CVR. BDI-I-P250. Entrevista en Profundidad, Juliaca, (San Román), junio de 2002. Entrevistado hombre, autoridad religiosa.

¹⁴¹ CVR. BDI-I-P411. Taller con ronderos, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

¹⁴² CVR. BDI-I-P420. Taller con mujeres, Valle del río Apurímac (La Mar), octubre 2002.

¹⁴³ CVR. BDI-I-P725. Entrevista en profundidad, Otica, Río Tambo, (Satipo), setiembre de 2002. Entrevistado hombre, inmigrante de Mazamari, expresidente de organización nativa de nivel regional.

¹⁴⁴ “Ellos no dicen basta, eh por eso mi madre me decía: conócelos bien cuidado con los campesinos, si le fallas al campesino nunca te dice nada, hasta el momento que dé por conveniente, te apuñala por la espalda porque le has fallado, al campesino no hay que fallarle dice [...] hay que ser muy sincero con el campesino, porque ya cuando no eres sincero ellos se dan cuenta y te [...], son personas ¿no? que se te van, se te voltean, pero cuando se voltean es para siempre es difícil recuperarlos, así decía mi madre, los conocía años; mi padre también años tenía en el campo, y dicho y hecho si

todos nosotros, uno no estamos libre del peligro que pase por las calles. Uno trabaja normal y de pronto que venga y explote todo. Y te cambia la vida, absolutamente todo. Y que se pongan a pensar esas personas, que tengan un corazón ahí y que vea con eso.”¹⁴⁵ Esa nueva mirada es parte del proceso de reconciliación que nos permite ver a las personas de otra manera.

(...) yo creo que la reconciliación de los peruanos es cuando todos nos veamos como peruanos y cuando los indios no nos apesten, por ejemplo, no? O cuando los negros tampoco manchen nuestro panorama; es decir, hay muchas más cosas que hacer por la reconciliación, porque también en eso hay que reconciliarnos no? Con los orientales, con los indios, con los negros, (hay) mucha, mucha discriminación. Lima te vive, te va a decir cualquiera; los peores turistas son de Lima, te van a decir, cualquiera que preguntes, todo les apesta.¹⁴⁶

2.1.6. La discriminación de la mujer

En el Perú también ha existido una profunda discriminación en contra de la mujer y no hay igualdad de género. La discriminación a la mujer en el país atraviesa a todos los sectores. En el caso de la mujer campesina, víctima mayoritaria de la violencia, habría que decir que ella es doblemente discriminada en su condición de campesina y de género. La violación sexual a la que fueron expuestas, incluso niñas, es tipificada hoy como un crimen de guerra.¹⁴⁷

Para las mujeres en el campo la discriminación empezaba por los propios padres¹⁴⁸ y seguía en la escuela: “antes éramos totalmente despreciadas; dos o tres señores nos decían a qué íbamos a las asambleas, sólo a dormir y que no dábamos y no teníamos una buena opinión, pero ahora algunos hombres ya nos comprenden y llegan capacitaciones. Poco a poco, pero muy bien todavía no sabemos, más o menos estamos entendiendo, cuando haya organización ya entenderemos.”¹⁴⁹ La falta de educación es argumento para discriminar a la mujer, sin embargo, éstas son excluidas de la misma. “Las autoridades no respetan nuestra opinión y se burlan de lo que decimos será porque la mayoría somos analfabetas; esos varones son muy machistas, muchas veces cuando tenemos problemas con nuestros esposos ellos les creen más a los varones que a nosotras; por eso pedimos que vengan médicos especialistas para que nos converse a varones y mujeres.”¹⁵⁰

Como ellas mismas lo señalan las comunidades han marginado a las mujeres: “Quiero agregar, que en mi comunidad, casi la población general han marginado a las mujeres, es una

ellos quieren dar una oportunidad, tienes que dar alma corazón y vida [...] yo comencé a fallar...” CVR. BDI-I-P688. Entrevista en profundidad, Ayacucho (Huamanga). Maestro de escuela durante los ochenta.

¹⁴⁵ CVR. BDI-I-P555. Audiencia pública de casos en Lima, Caso 27B, Cuarta Sesión, 22 de junio de 2002. Hija de la Sra. Celestina Rafael Polo, víctima de coche bomba.

¹⁴⁶ CVR. BDI-I-P258. Entrevista en profundidad, Puno (Puno), junio de 2002. Entrevistada mujer profesional.

¹⁴⁷ CVR. Estudio en Profundidad. Asháninkas, Informe Comunidad Nativa Quenpiri. Satipo.

¹⁴⁸ “Los padres todavía a las mujeres nos discriminaba todavía, que la mujer no podía estudiar por qué cosa va a hacer, una mujer no es para educar, sin embargo las mujeres también, no nos defendían los profesores, los profesores también en parte coincidían.” CVR. BDI-I-P100. Entrevista en profundidad, Pampas (Accomarca), agosto de 2002. Profesora de primaria.

¹⁴⁹ CVR. BDI-I-P48. Grupo focal, Accomarca (Vilcashuamán), junio de 2002.

¹⁵⁰ CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

marginación fuerte, inclusive como algunas mujeres han sido beneficiadas por las muertes de sus esposos quienes han sido reparadas económicamente y por el apoyo de las instituciones a las viudas, ellas están siendo muy marginadas por la mayoría de la gente. Les dicen por qué tienen que recibir beneficios, hay un trato desigual en la comunidad.”¹⁵¹ No se comprende la particular y dolorosa situación en que han quedado las viudas. Si sumado a todo esto reconocemos que no se escucha a las mujeres¹⁵² y que éstas son “invisibles” para la toma de decisiones, podemos colegir rápidamente las terribles dificultades que enfrenta la mujer en la comunidad.

Actualmente yo tengo el cargo de gobernadora en mi comunidad pero las personas comentan mucho de mí porque no tengo estudio soy analfabeta y por ser mujer, los varones dicen que esos cargos sólo lo deben asumir ellos que están preparados, nos subvaloran dicen que no servimos para nada pero no; yo como mujer me hago respetar a pesar que soy analfabeta. Anteriormente las mujeres no podíamos ser autoridades pero ahora tenemos una oportunidad; eso no entiende la gente y se molesta; pero gracias a esos comentarios yo me doy más fuerza y asisto a las capacitaciones para poder hablar, expresarme cuando tengo que resolver algún problema principalmente de las mujeres.¹⁵³

El analfabetismo, la discriminación y la falta de oportunidades de trabajo¹⁵⁴ complican el panorama en que viven las mujeres del campo en el Perú. Pero, muchas de ellas saben lo que quieren: “Nosotras queremos superarnos; ya no queremos ser humillada, opas y que el gobierno nos tome en cuenta en sus planes de capacitación a las mujeres.”¹⁵⁵

2.1.7. La pobreza y el abandono, principalmente en el campo.

La reconciliación plantea como exigencia la solución de la pobreza. Por ello es uno de los temas más sensibles. La discriminación económica y la pobreza expresan en el Perú la división social. La percepción es que “todo es igual para el pobre, antes y ahora.”¹⁵⁶ Los indicadores de baja producción y productividad, de carencia de tierras configuran un escenario de pobreza, de hambre y de soledad muy agudos en muchos lugares de los Andes y la selva peruanos. Los campesinos lo

¹⁵¹ CVR. BDI-I-P413. Taller con desplazados, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

¹⁵² “En esos tiempos de violencia las autoridades nunca escuchaban a las mujeres, mientras los cabezas negras se robaban nuestras máquinas por ese motivo no pudimos trabajar con esas máquinas; ahora seguimos con esa actitud de no querer escuchar a las mujeres, aún hay dudas en nosotros de por qué nos tratan así, necesitamos una explicación de la indiferencia de las autoridades.” CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

¹⁵³ CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

¹⁵⁴ “Si el gobierno nos da trabajo las mujeres nos sentiremos felices, contentas y así podremos desarrollarnos más. Ahora la mujer ya no es para que esté en la casa con los hijos; ese trabajo también debe ser compartido con nuestros esposos. Cuando hablamos así los varones nos dice para qué quieren trabajo si ustedes no saben hablar, escribir; así somos discriminadas; pero esta discriminación también es de parte de las mujeres que sí saben leer y escribir”. CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

¹⁵⁵ CVR. BDI-I-P420. Taller con mujeres, Valle del río Apurímac (La Mar), octubre 2002.

¹⁵⁶ “Esa es una foto de Chiriani, de una comunidad nativa de Mazamari, de (...) eh por el año 80, más o menos el 86(...), ¿no? Casi nada ha cambiado, pasaron los gobiernos y continúan ¿no? Bien, esto quizá haya sido eh (...) esta pobreza de las comunidades nativas, todo esta haya sido de repente un ‘karma’, ¿no?” CVR. BDI-I-P188. Entrevista en profundidad, La Merced, (Chanchamayo), junio de 2002. Entrevistado hombre, periodista, relata la situación que vivió su región durante la época del conflicto armado interno.

refieren de manera permanente: “los campesinos tenían miedo de seguir trabajando, no había apoyo porque no hay producción, la tierra es pobre, la tierra es más para la coca aparte que su plátano, su maíz, otras cosas no pueden. A raíz de eso vinieron a fumigar la chacra y la tierra se hizo más pobre.”¹⁵⁷ Pero, peor es la situación cuando no hay tierra, porque aparece la pobreza extrema, la miseria.¹⁵⁸ Las duras condiciones de vida y el hambre se apoderan de los pobres: “pero un pobre, a veces no tenemos ni para llevar un pan a la boca, ellos qué saben de sufrimientos, los del pueblo, verdad nada lo que hemos sufrido, porque ellos no saben sufrir, claro habla por radio, ellos escuchando nos dicen, pero no viven en carne propia, por eso yo digo, a veces ruego al Señor, a veces me pongo a llorar verdaderamente (llora), señorita cada noche, como dice, mi noche es llorar.”¹⁵⁹ La pobreza, el abandono y la soledad configuran un mundo sin futuro y sin posibilidades.

bueno por mi parte a mí, la presencia de Sendero Luminoso a mí personalmente, me ha dejado pobre, porque no dejaban trabajar, no dejaban trabajar y también en esos tiempos no valía nada la vida, solamente nos hemos dedicado a la seguridad y nos hemos olvidado de trabajar, porque no se podía ir a trabajar, por eso yo digo me ha dejado en un sistema de pobreza totalmente y a toda mi comunidad, nosotros nos hemos dedicado a dar seguridad a nuestro pueblo y a nuestra familia y nos hemos olvidado de trabajar, eso sería en cuestión económica(...)¹⁶⁰

A la pobreza se suma la orfandad de niños sin padres¹⁶¹ y sin educación.¹⁶² La guerra como dicen los testigos empobreció más a los campesinos. “En mi pueblo cuando apareció el terrorismo asesinaron a mis hermanos, desde ese momento nos quedamos mal no teníamos qué comer, ni vestirnos, como era peligroso nosotras dormíamos en los barrancos y nos encontrábamos enfermas, acabadas, mis dolencias por tanto sufrimiento es los dolores de cabeza, mi corazón; ahora mismo cuando recuerdo lo que pasamos me pongo mal.”¹⁶³ La misma razón aducen los ronderos de haberse empobrecido por participar en las rondas: “También hemos perdido nuestros bienes, como ya no producíamos, los niños ya no se alimentaban bien, estaban más enfermos, todo esto ocurrió

¹⁵⁷ CVR. BDI-I-P294. Entrevista en profundidad, Caserío 7 de octubre, Leoncio Prado (Huánuco), mayo de 2002. Entrevistada mujer, docente que relata la situación de corrupción reinante en su zona de trabajo.

¹⁵⁸ “la pobreza simplemente con las personas que tienen unas cuantas cositas pero no tienen una ocupación fija. La extrema pobreza que no tienen terreno y no tienen también en qué ocupar, peor aún, no hay nada, ni siquiera a un pedazo de tierra. Yo quisiera remontar a que en esto se diera una solución absoluta para que esas personas desplazadas retorne sitios.” CVR. BDI-I-P372. Entrevista en profundidad, Lucanamarca, (Huancasancos), marzo de 2002. Entrevistado hombre, autoridad de su comunidad.

¹⁵⁹ CVR. BDI-I-P304. Entrevista en profundidad, Venenillo, (Leoncio Prado), mayo de 2002. Entrevistada mujer, esposa de presunto senderista.

¹⁶⁰ CVR. BDI-I-P411. Taller con ronderos, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

¹⁶¹ “Ahora hay más niños huérfanos, que no comen bien. Los niños que se visten bien son los que tienen papá y mamá a su lado, nosotras como madre al ver eso sufrimos mucho pensando cómo se educarán esos niños, nosotros tampoco podemos ayudarles porque somos viudas porque no tenemos dinero, pensando con qué dinero educaremos a nuestros hijos así nos acabamos más porque lloramos de la tristeza de que nuestros hijos no puedan educarse”. CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

¹⁶² “Sí hubo motivos, a veces, anteriormente, a veces algunos padres de familia no tenían economía para poder este... este comprarle su ropita, su cuadernito, en ese tiempo, no le mandaban, no le mandaban, solamente personas que trabajaban, lo que tenían mandaban a sus hijos de repente cambiados pero el resto no le tenían y por ese motivo también que ¿no? ... ellos no mandaban a sus hijos, se quedaban”. CVR. BDI-I-P739. Entrevista en profundidad, Otica, provincia de Satipo (Junín), 21 de septiembre del 2002. Hombre del pueblo.

¹⁶³ CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

por dedicarnos más a las rondas campesinas.”¹⁶⁴ A todas luces hoy en día la gente es más pobre que antes. Lo dice la comunidad de Huaychao:

Hemos quedado más pobres, con esta violencia política, en esos tiempos ya no teníamos ni semillas para sembrar, nuestros cultivos disminuyeron, ya nada era como antes, recién ahora nos estamos recuperando.¹⁶⁵

Entre los campesinos, algunos llevan su reflexión a distinguir entre pobres “estropeados” y, por decirlo así, “buenos” pobres.¹⁶⁶ No obstante, en el Taller de Reconciliación en Satipo se planteó que para reducir la pobreza sería conveniente promover espacios de trabajo donde se generen nuevas relaciones entre personas distanciadas por la violencia y que podrían gracias a ello trabajar juntas.¹⁶⁷

2.2 Límites de la reconciliación luego de la guerra: conflictos abiertos

La reconciliación en muchos casos también tiene que tomar en cuenta las situaciones generadas por el mismo conflicto interno armado.

2.2.1. Somatización del dolor y secuelas de la guerra

Las secuelas de la violencia se han somatizado en las víctimas de la guerra, que conviven con el dolor que se ha localizado en el propio cuerpo. La ausencia y la muerte de los hijos, del esposo, de la mujer a causa de la violencia han dejado secuelas psicológicas tan graves que incluso algunos creen no poder seguir viviendo, optando trágicamente por el suicidio:

Uno de mis trabajadores se suicidó, era jovencito ya tenía 22 años y él había estado 2 años por 17 años, 16, 17 y 18 años sirviendo, sí él era de Azángaro y en realidad se suicidó porque no podía, no podía soportar las pesadillas y una de las cosas que él señaló alguna vez, era de que la pesadilla que más le perseguía, parece, él nunca habló ah! pero parece que, este, los obligaron a matar a sus propios paisanos, no solamente, este, a matar, sino, ah, les obligaron hacer la zanja en donde pusieron a los, a los, a sus propios primos, qué se yo, parientes, qué se yo, que los acribillaron, ésa era la pesadilla que más le perseguía.¹⁶⁸

Pero los dramas no dejan de ser menos dolorosos en personas que han sufrido y sufren invalidez, mutilación, quemaduras, sordera, ceguera y parálisis:

¹⁶⁴ CVR. BDI-I-P416. Taller de ronderos, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

¹⁶⁵ CVR. BDI-I-P416. Taller de ronderos, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

¹⁶⁶ CVR. BDI-I-P687. Entrevista en profundidad con dirigente campesino de Chunqui (La Mar), noviembre 2002. Entrevistado hombre del pueblo, en la época de la violencia fue comunero.

¹⁶⁷ CVR. BDI-II. P2. Taller con las comunidades de Base sobre la Reconciliación, Satipo (Satipo), octubre, 2002. Comunidades Asháninkas.

¹⁶⁸ CVR. BDI-I-P258. Entrevista en profundidad, Puno (Puno), junio de 2002. Entrevistada mujer profesional.

(...) luego me dieron alta, pero no estaba tan sano, sino inválido, con la mano rota y el omóplato roto pero soldado, y ahora no puedo hacer bien los trabajos y por eso lloro, reniego de las personas que me hicieron eso, si no hubiera hecho eso, estaría sirviendo a mi pueblo trabajando y educando a mis hijos.¹⁶⁹

Mi padre está vivo, después de su atentado, después de recibir tres balas en la cabeza, aún está vivo; pero él no quedó igual, él no quedó bien(...) Mi padre tiene 67 años, él aparenta tener 80 por las secuelas, por las secuelas del atentado.¹⁷⁰

Por ser rondero para que haga pacificación. Ahora yo estoy inválida. No puedo nada hacer, ni mis manos, más carga de mi familia.¹⁷¹

Hay muchos hermanos sinchis ciegos, mutilados de pies, manos. Para eso no nos preparamos. Para enfrentar eso no nos prepararon. Por eso que con todo el respeto que se merece sugiero a la Comisión que tenga en cuenta esto.¹⁷²

Tuve un proceso de recuperación largo, porque tuve traumatismo acústico en el oído derecho. Tuve una operación en la muñeca, tuve lesiones internas y un proceso de readaptación nuevamente a mi trabajo, largo, difícil porque realmente no era la primera vez que procedía un atentado terrorista, era el segundo atentado terrorista en mi vida, que me afectaba.¹⁷³

A raíz de ese accidente, perdí el brazo derecho, parte del antebrazo de la mano derecha. En la mano izquierda casi la pierdo, se me ha quedado con limitaciones. La vista, una vista la tengo mal, el oído.¹⁷⁴

Finalmente, (mi) hijo, tuvo un cuadro de sordera temporal, Carolina, mi hija, recibió un balazo en la nuca y en el cuello. Alonso, el menor, tuvo esquirlas leves en el pie, mi hija y yo quedamos internadas en la Clínica. Inicialmente, no podía aceptar lo que ha ocurrido. Entré en una fase de negación total, donde puedo decir que no sentía nada, ni me preocupaba saber intelectualmente que conocía que (mi esposo) había fallecido pero que no me era posible sentir dolor. Después, vino una profunda depresión, que no me podía ni levantar de la cama.¹⁷⁵

la mamá de (...) no ha resistido. Sigue viva, pero automáticamente, hoy en día es una persona vegetal.¹⁷⁶

Yo tampoco soy una mujer sana me duele la cabeza, soy olvidadiza dentro de mi cuerpo tengo perdigones de granada, no me pueden sacar, porque sino se puede malograr mis nervios, ahora soy inválida, si mi hijo estuviera vivo el me ayudaría, ahora solo vivo con anestesia por que los perdigones de mi cuerpo a veces se hincha y me duelen.¹⁷⁷

Que hay me levanté ardiendo, mi hijo estaba dentro del treciclo, estaba quemando, yo levanté así ardiendo, agarré treciclo, el tablero levanté, el bebe estaba quemando como,

¹⁶⁹ CVR. BDI-I-P371. Entrevista en profundidad, Lucanamarca (Huancasancos), marzo de 2002. Entrevistado hombre del pueblo.

¹⁷⁰ CVR. BDI-I-P443. Audiencia pública de casos en Huamanga. Caso 15. Tercera Sesión, abril de 2002. Testimonio de los familiares de la víctima. El señor Azparrent era dirigente del PCP-Unidad y de Izquierda Unida en la ciudad de Huamanga.

¹⁷¹ CVR. BDI-I-P478. Audiencia pública de casos en Tingo María. Caso 19. Tercera sesión, agosto de 2002. Testimoniante de Hilda Victoria Pedros Calderón, víctima, secretaria de la ronda campesina del caserío de la Victoria en Uchiza.

¹⁷² CVR. BDI-I-P467. Audiencia pública de casos en Tingo María. Caso 10. Segunda Sesión, agosto de 2002. Testimonio de José Rafael Vives Angeles, Suboficial Teniente de 2ª de la Policía Nacional del Perú, víctima.

¹⁷³ CVR. BDI-I-P517. Audiencia pública de casos en Lima. Primera Sesión, junio de 2002. Testimoniante Aureo Zegarra Pinedo, María Huamán Zegarra.

¹⁷⁴ CVR. BDI-I-P519. Audiencia pública de casos en Lima. Caso 3. Primera sesión, 21 de junio de 2002. Testimoniante Pepe Remberto Valle Pacheco, Sub-oficial, Teniente 1 de la policía Nacional del Perú, víctima.

¹⁷⁵ CVR. BDI-I-P531. Audiencia pública de casos en Lima. Caso 10. Segunda sesión, junio de 2002. Testimoniante Cecilia Martínez del Solar, víctima Rodrigo Franco Montes.

¹⁷⁶ CVR. BDI-I-P539. Audiencia pública de casos en Lima. Caso 18 A. Tercera sesión, junio de 2002. Testimoniante Teodoro Romero Changas, Rosa Caldas Blass, víctimas, pobladores de las Comunidades de Chambara y Humaya.

¹⁷⁷ CVR. BDI-I-P420. Taller con mujeres, Valle del río Apurímac (La Mar), octubre 2002.

como un pollo así. Agarré la mano, se salió. Y parece que de mí salió (...) Después de ese momento que me llevaron al hospital, ya nunca más volví a ver a mi hijo.¹⁷⁸

Así ahora también ciego así. No puedo hacer nada, no puedo, esta juntao mi cuello porque tanto estuve en la cama. Mis pies está hueco, mi espalda está hueco. Tanto estar en la cama. No puedo hacer nada. Parece que ya no valgo nada yo. Así yo quisiera ver a mi hijo, yo quisiera verlo a mi hijo ¿dónde está? (...) ¹⁷⁹

Después ya se recuperó, ya pude entrar a verla. O sea, cuando la vi a mi esposa, destrozada ¿no? O sea, la cara hinchada, le faltaba un ojo, cortado el pelo a cero. O sea, era otra persona. Bueno hasta ahí estábamos bien, ¿no? Bueno, pero está viva. Pero, cuando me dijeron ¿no sabes qué?, su esposa no va a ver. Creo que fue la parte más difícil ¿no? El doctor me dijo: ¿o le dice usted o le digo yo? Y yo le digo: doctor, déjenme que yo le diga. Entonces, digo: (...) ya no vas a ver. Y me dijo: no importa, me dijo: tú, mis hijos van a ser mis ojos y eso es lo que normalmente.¹⁸⁰

El dolor de los discapacitados es inmenso, no obstante muchos de ellos tratan de salir adelante.

se ve casos que, realmente hay peores que yo, hay personas cuadruplégicas, hemipléjica, invidentes, amputados como yo. Eso da un poquito, a uno, a querer sobresalir, a querer asumir ese reto de la discapacidad de una persona, querer superarse, ir pa delante (...) Pero gracias a Dios, al hospital, a la Sanidad de la fuerzas Policiales, a los psicólogos, psiquiatras que también me han ayudado y he logrado superar, he logrado superar y he superado por mi familia.¹⁸¹

En la actualidad soy parapléjico, con ciertas consecuencias, no controlo varios esfínteres; pero trato de salir adelante, trato de salir adelante por la fuerza de voluntad que pongo cada día.¹⁸²

El drama de los afectados psicológicamente no deja de ser menos grave. El sentimiento que se tiene de la propia vida es muy desconsolador. Los comuneros perciben que muchos de los llamados “arrepentidos” por ejemplo, están traumatizados. “Yo quisiera decir también, de que de repente en nuestras comunidades hay los arrepentidos, los arrepentidos prácticamente son personas enfermos mentales, sabe Dios qué traumas han pasado y nosotros a ellos tenemos que entender como ronderos que hemos sido (...)”¹⁸³ Las secuelas físicas y psicológicas de la guerra han afectado de manera integral a las personas. Éstas se perciben “flacas”¹⁸⁴, se sienten “como locas”¹⁸⁵, con “carácter violento”¹⁸⁶ y con traumas psicológicos.¹⁸⁷

¹⁷⁸ CVR. BDI-I-P554. Audiencia pública de casos en Lima. Caso 27 A. Cuarta sesión, junio de 2002. Testimoniante Señora Celestina Rafael Polo, víctimas Celestina Rafael Polo y Mardell Ccacahay Piutiza.

¹⁷⁹ CVR. BDI-I-P554. Audiencia pública de casos en Lima. Caso 27 A. Cuarta sesión, junio de 2002. Testimoniante Señora Celestina Rafael Polo, víctimas Celestina Rafael Polo y Mardell Ccacahay Piutiza.

¹⁸⁰ CVR. BDI-I-P545. Audiencia pública de casos en Lima. Caso 23. Cuarta sesión, junio de 2002. Testimoniante Ana Carolina Lira Chupingahua, Sub-oficial de la Policía Nacional del Perú.

¹⁸¹ CVR. BDI-I-P570. Audiencia pública de casos en Huanta. Caso 2. Primera sesión, abril de 2002. Testimoniante de Víctor Daniel Huaraca Cule, Suboficial 2ª de la Policía Nacional del Perú, víctima.

¹⁸² CVR. BDI-I-P571. Audiencia pública de casos en Huanta. Caso 20. Cuarta sesión, abril de 2002. Testimoniante Héctor Gamarra Luna, Comandante de la Policía Nacional del Perú.

¹⁸³ CVR. BDI-I-P411. Taller con ronderos, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

¹⁸⁴ “En día se encuentran las comunidades nativas. Las comunidades nativas tanto Asháninka y Machiguengas deben recuperar sus territorios y vivir los hermanos. Por ejemplo, ahorita nosotros los hermanos indígenas, somos flacos, hemos estado flacos durante casi 6 años por culpa de la subversión, no hemos trabajado bien y no hemos recuperado nuestro esfuerzo que hemos tenido”. CVR. BDI-I-P412. Taller con desplazados, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

2.2.2. Reinserción de los autores de la guerra

En muchas comunidades, por no decir, en una gran mayoría, muchos autores y participantes de la violencia subversiva han vuelto a sus comunidades de origen. En la mayoría de los casos han recibido un tratamiento especial y luego de varios años de observación han sido readmitidos en la comunidad. Muchos de ellos se reincorporaron como “arrepentidos” y el poder militar los perdonó, más no así la población. Algunos casos son elocuentes: “Cuando llegó la base (militar) les dijo a los accomarquinos: ‘Uds. son arrepentidos y han sido perdonados’.”¹⁸⁸ Se asumía que todos habían sido comprometidos por obligación. Asimismo, “cuando se instala la base los militares reúnen a todas las comunidades vecinas de Accomarca y hacen que se reconcilien. Las palabras del ejército son: (...) a partir de hoy viviremos diferente, serán perdonados por todos los errores que han cometido.”¹⁸⁹ Ello dio pie a un proceso de integración de senderistas arrepentidos que no siempre fue fácil: “Nosotros hemos vivido ya, poco a poco, cuando, cómo te puedo decir, hemos amistado con terrorismo, hemos amistados con anteriores autoridades, no autoridades sino comuneros.”¹⁹⁰

Estos procesos fueron sin duda complejos y tuvieron un conjunto de elementos que merecen destacarse. Uno de ellos fue el carácter comunal de los acuerdos de reinserción:

Había una asamblea y nos hemos perdonado unos a otros, ya comprometiéndose en vivir en paz, comprometiéndose en ayudar a su comunidad, ya nunca más caer en el terrorismo. E: ¿realmente se ha perdonado? R: La gente sigue teniendo rencor; participó, de repente asesinaron a su familia. Bueno como le digo, hablan solamente cuando están con tragos,

¹⁸⁵ “La violencia nos ha dejado muchos problemas, como nosotras mirábamos todos los asesinatos, maltratos a las personas, ahora estamos como locas, no podemos dormir, igual están mis hijos”. CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

¹⁸⁶ “Yo he crecido en esta violencia dentro de mi comunidad junto a mis hermanos, nosotros mirábamos cómo asesinaban a las personas, las quemaban; ahora cuando recordamos esas cosas lloramos. Mi carácter es violento, nadie puede contradecirme y si lo hacen actúo de un manera violenta hasta con mi esposo”. CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

¹⁸⁷ “R: Estoy traumatado, me voy a volver loco yo, para mí, ése es bastante[...]; cuando recuerdo, cuando recuerdo, cuando recuerdo ese momento que me recuerdo siempre, ¿no?, paso por ahí, entonces como olvido tomo –como se llama– violeta, eso cuando tomo valeriana, ¿no? Me siento bien, pero cuando quiero llorar así, eso otra forma no encuentro, otra forma no encuentro. E: ¿Cada cuánto tiempo tomas agua valeriana? R: cada quince días, veinte días, así. E: ¿Siempre? C: Sí, [...] es muy bueno E: ¿El agua valeriana es para olvidar? R: Sí.” CVR. BDI-I-P798. Entrevista en profundidad, Tahuantinsuyo (Satipo), noviembre de 2002.

¹⁸⁸ CVR. BDI-I-P37. Notas de campo P37. Accomarca (Vilcashuamán), junio de 2002. Testimoniante hombre de 58 años, llegó allí como sanitario con el cuartel militar que se instaló en diciembre de 1985. *Cfr.*, Estudio Pampas, Accomarca.

¹⁸⁹ CVR. BDI-I-P57. Entrevista en profundidad. Accomarca (Vilcashuamán), junio de 2002. Testimoniante mujer, conoce los pormenores de los días anteriores a la masacre del 14 de agosto del 1985. Vivió en una comunidad al lado de Pitecc, con la presencia de los militares fracasó una intervención senderista que pretendía obtener dinero de ella. *Cfr.*, Estudio Pampas, Accomarca.

¹⁹⁰ CVR. BDI-I-P74. Entrevista en profundidad. (Pampas) Huambalpa, agosto de 2002. Testimoniante ex autoridad. *Cfr.*, Estudio Pampas, Huambalpa.

pero públicamente ya no, como le digo hubo varias asambleas y hubo perdón, ya no hay rencor entonces ya no hay enfrentamientos, rivalidades.¹⁹¹

En Huancasancos fue similar. Incluso familiares de exmilitantes, principalmente los padres negociaron con los encargados de liberar a los arrepentidos para que sus hijos puedan reintegrarse a la comunidad.¹⁹²

Un segundo elemento importante es el esfuerzo por darle una nueva oportunidad y resolver de raíz el problema para evitar una recaída.

Yo, retomando lo que dijo el compañero de un arrepentido, que tuvo con él, que está trabajando bien y que luego ha ido a otro sitio, y que también está trabajando bien; entonces tenemos que buscar justamente eso, porque el arrepentido o recuperado que ya no tiene oportunidad puede volver a ser terrorista, pero si nosotros les cerramos la puerta entonces nuevamente puede regresar y volver peor todavía, entonces cualquier persona tal vez le pueda dar consejo y que podamos trabajar en la comunidad.¹⁹³

Un tercer elemento, es el tratamiento a las personas secuestradas por el senderismo en el caso particular de los Asháninkas, sus niños y mujeres:

En sí hay niños que nada tiene que ver en esta situación, los han llevado chiquillos, otras madres de familia que están allí en masas cautivas, entonces para ellos sería ese beneficio, porque esa gente que está trabajando para las chacras de producción de Sendero Luminoso, que algunos mandos están beneficiándose, salen, ellos ya no van a poder sobrevivir, entonces por eso yo digo un espacio de amnistía para que ellos de repente se puedan reintegrarse. Ha habido un tiempo la Ley de Arrepentimiento, se avanzó bastante y ya hemos avanzado también en la parte de la reconciliación. En Pangoa existe cantidad de recuperados, en Pangoa existe cantidad de arrepentidos, entonces ya están viviendo en la sociedad conjuntamente con nosotros, entonces.¹⁹⁴

Queda muy claro el deseo de salvar a la mayor parte de la gente que, habiendo sido de la comunidad, cayó en manos del senderismo. Quizá eso explique por qué la reconciliación se puede dar con quienes han sido miembros de la comunidad y se volvieron del PCP-SL, más no con

¹⁹¹ CVR. BDI-I-P330. Entrevista en profundidad. Sacsamarca (Huancasancos), abril 2002. Testimoniante hombre, profesor. *Cfr.*, Estudio Huancasancos, Sacsamarca.

¹⁹² “Ya no hay nada, los Huancasancos también [...] han entrado y después cuando han venido los guardias, militares han venido con tanques y helicópteros han hecho llamar de acá a todas las autoridades, las autoridades de Huancasancos y a los comuneros, entonces han pedido perdón, en ése hemos tenido reconciliación y desde ahí más ya no hemos peleado”. CVR. BDI-I-P354. Entrevista en profundidad Huancasancos (Sacsamarca). Testimoniante hombre, miembro de la comunidad de Sacsamarca, *Cfr.*, Estudio Huancasancos (Sacsamarca).

¹⁹³ CVR. BDI-I-P410. Taller con hombres sobre el tema de género, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

¹⁹⁴ CVR. BDI-I-P411. Taller con ronderos. Satipo (Satipo). Testimoniante hombre.

quienes son ajenos a la comunidad,¹⁹⁵ porque un proceso de reconciliación significa readaptación y reincorporación a la misma.¹⁹⁶

2.2.3. Arrasamiento de pueblos y repoblamiento

El problema de los arrasamientos de pueblos y el esfuerzo de repoblamiento supone comprender cuál es el motivo de fondo para la destrucción y para la reconstrucción de los poblados por parte de las fuerzas beligerantes. El arrasamiento no puede expresar otra voluntad que la de extirpar de raíz al adversario, no sólo es vencerlo, es desaparecerlo. Se sostiene que han sido alrededor de setecientos los poblados o comunidades campesinas literalmente “arrasadas” en la guerra, tanto por el PCP-SL como por las fuerzas militares. Todo ello como parte de sus respectivas estrategias. Muchos pueblos fueron abandonados y algunos han sido repoblados por iniciativa propia o con algún apoyo estatal en el caso del PAR. La experiencia de Uchuraccay es relevante en este punto como un esfuerzo de reconstrucción de la comunidad política y sus valores.

La práctica del arrasamiento, como en el caso del pueblo de Accomarca que “era ya clandestino, nadie querían vivir, totalmente destruido, desaparecido”¹⁹⁷ así como algunas experiencias de repoblamiento¹⁹⁸ y también de no repoblamiento como el caso de Huambo¹⁹⁹ muestran lo complejo y tortuoso que fue el camino de la violencia en el Perú.

El compromiso de los pueblos y de los campesinos parece ser el de repoblar.

(...) tres años, de tres años ha regresado, en asamblea, yo me comprometo a trabajar en la comunidad, cualquier autoridad que mande, como no sé nada, como anteriormente era campesino obligado, tiene conocimientos así en la chacra, asume un cargo, agente municipal, o tiene que ver algo, ¿no?, entonces, ya contigo vamos trabajar, junto con la comunidad, yo fui engañado por ellos, pero, yo no retorné durante tres años, tengo que estar con mi familia, mi esposa, entonces ahora me comprometo en la asamblea, trabajar con Uds.²⁰⁰

¹⁹⁵ “Perdón a los senderos no; comuneros, sí: Él lo que están diciendo es, creo, que no podemos perdonar a los senderos que mató, este, (...), que mató una persona, no, pero entre los comuneros sí”. CVR. BDI-I-P414. Taller con mujeres sobre el tema de género. Huamanga (Huamanga), octubre 2002. Testimoniante mujer.

¹⁹⁶ “Familiares vivían, los familiares han tenido que reintegrarlos, o han recuperado a los hijos o el esposo recuperó a la esposa y así sucesivamente (...) la comunidad los ha aceptado porque había una Ley de Arrepentimiento, jóvenes que han salido incluso se han casado, entonces ya se encaminado una parte se puede decir de la reconciliación, por eso con esa experiencia decíamos si ellos podrían salirse allí acabamos ese problema y nos olvidamos y estuviéramos hablando otra cosa (...)” CVR. BDI-I-P411. Taller con ronderos Satipo (Satipo), noviembre de 2002. Participante hombre.

¹⁹⁷ CVR. BDI-I-P31. Grupo focal, Lloqllapampa (Accomarca), junio de 2002. Participante hombre, familiar de víctima.

¹⁹⁸ “Con lo que tenemos estamos, no podemos, a cada comunidad están volviendo la gente, están repoblando; ya vamos a salir a tierras seca ¿no?, repartiéndonos vamos a trabajar”. CVR. BDI-I-P85. Entrevista en profundidad, Huambalpa (Vilcashuamán), agosto de 2002. Entrevistado hombre, hijo de dirigente senderista.

¹⁹⁹ CVR. BDI-I-P112. Notas de campo P112, Huambalpa (Vilcashuamán), agosto de 2002. Entrevistado hombre, ex-rondero, presunto militante de SL.

²⁰⁰ CVR. BDI-I-P117. Entrevista en profundidad, Huamanmarca (Vilcashuamán), agosto de 2002. Entrevistado hombre, actual autoridad.

Esto no significa que no existan problemas para el repoblamiento.²⁰¹ Mucha gente huyó porque disponía de medios, como dicen:

“la gente que tenía dinero, gente grande, todos se han escapado hacia la costa, sólo nosotros ignorantes nos hemos quedado, toda la gente pudiente se han ido a Lima, Ica, Ayacucho (...) Si, dejando todo, ahora volviendo de nuevo están alquilando, también bueno están trabajando ellos. Como ahora la situación esta libre, entonces están volviendo.”²⁰²

Naturalmente que otra de las dificultades es que no es un proceso rápido, sino más bien lento. Las personas sienten que tienen que cuidar sus propiedades, como los campesinos de Alto Catari que repueblan la comunidad ante la presencia de invasores²⁰³ o de reconstruir sus propiedades destruidas por la subversión²⁰⁴ o de regresar a su tierra para trabajarla.²⁰⁵ Es así que las personas van y vienen. La gente ha adquirido nuevos compromisos fuera de sus comunidades y va superando el miedo, pero no está dispuesta a dejar lo que es suyo. “Entonces de nuevo la gente que ha retornado con las mismas, de nuevo la gente se ha emigrado ya de miedo, después ya poco a poco haciendo gestiones algunas asociaciones de Huamanga y en Lima han formado comité de autodefensa.”²⁰⁶

2.2.4. El drama de los desplazados

El desplazamiento de miles de personas por efecto del conflicto interno armado ha generado, aparte de problemas de orden urbano y de trabajo, nuevas maneras de integración política en el país de los migrantes internos –obviamente no exentas de graves conflictos, como en el caso de los refugiados de guerras externas. En muchos casos se le ha exigido al Estado apoyo para las innumerables demandas que plantea una población en condiciones de pobreza y abandono.

²⁰¹ “Todos los desplazados tenemos documentos y no nos dejarán (...), los documentos en las manos tenemos, pero ellos nos niegan, no nos quieren, el abogado del PAR en qué trabaja, las viudas tienen hoy día juicio, o tienen procesos judiciales, los huérfanos, no tienen, ni los desplazados, por mayoría no tenemos, nosotros queremos, los desplazados retornar hacia nuestras tierras eso no quiere el abogado, el abogado dice: no, no, no, con las comunidades no, solamente con viudas y huérfanos, pero en cambio eso no se lleva, están malgastando a nombre de las viudas, a nombre de los huérfanos a nombre de los desplazados, están malversando el presupuesto que hay en el PAR, PROMUDEH, eso diría, ¿no?”. CVR. BDI-I-P247. Grupo focal, Puno (Puno), mayo de 2002. Participantes integrantes de la Federación Departamental de Campesinos de Puno.

²⁰² CVR. BDI-I-P354. Entrevista en profundidad, Huancasancos (Sacccamarca), abril de 2002. Hombre, ex-autoridad.

²⁰³ CVR. BDI-I-P412. Taller con desplazados, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

²⁰⁴ “Ese tiempo eran 108 jefes de familia y unos 400 habitantes chico y grande pero ahora ya superamos más jefes de familia y 600 personas y nosotros hemos retornado en el año 1994 y empezamos a gestionar a las diferentes comunidades para construir lo que habían destruido la subversión por venganza, porque nosotros nos habíamos enfrentado, y por eso quemaron todo, se llevaron todo los medicamentos, el local de corte y confección, quemaron todo, la máquina de escribir, la máquina de coser, todas las cosas que tenían los comuneros, todo lo quemaron”. CVR. BDI-I-P412. Taller con desplazados, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

²⁰⁵ “Entonces de ahí nosotros de 9 años retornamos a nuestro pueblo en el 94 y levantamos casa con el apoyo de Visión Mundial, con el apoyo de quien ahora es de la Comisión de la Verdad.” CVR. BDI-I-P413. Taller con desplazados, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

²⁰⁶ CVR. BDI-I-P85. Entrevista a profundidad. Huambalpa (Vilcashuamán), agosto de 2002. Hombre, hijo de dirigente senderista.

Las migraciones hacia las ciudades han sido tan numerosas como importantes. El regreso a los lugares de origen, a las comunidades después de pasado el conflicto, se ha dado pero en menor escala y cuando se instalaba la base militar que ofrecía apoyo.²⁰⁷ El problema era un asunto de preservación de la vida,

en el sentido de estabilidad, de lugar, porque mucha gente prefirió irse a Huancayo, a Lima, cuando menos a Jauja, dejaron el lugar ¿no?, por ese lado (...) por eso vuelvo a repetirles de que la situación se tornaba bastante tensa, este mucha gente ha tenido que, vuelvo a repetirles, a salir del lugar como seguridad.²⁰⁸

El desplazamiento no ha sido homogéneo. Los jóvenes salieron casi en su totalidad y los que se quedaron fueron los que “eran de edad; casi aquí han quedado los de edad (...) todo ancianos no más han quedado acá, ellos no más. Mi papá también ya tenía casi 50 años se habrá quedado.”²⁰⁹ Asimismo, los desplazados debían saber adónde se dirigían:

Bueno si iba (...) donde sus familiares llegaba, pero justamente yo también llegaba, primeramente, adonde un paisano o mi familia (...) pienso que han ido así. Primeramente donde un paisano o familiar, después buscar pue’ casita, invasiones o comprar y quedarse, porque ¿a quién va a gustar? ¿a quién no va a dar miedo, a ver?²¹⁰

En el caso de las comunidades nativas se añadió la invasión de desplazados o colonos a sus territorios:

Ya en hoy día, no es ahorita que han perdido los hermanos, que ya, que los desplazados, han tenido problemas tanto en salud, tanto en la educación, tanto en territorio. El año 1996, donde que las comunidades nativas que se han desplazado, la comunidad nativa Cachingarani, la comunidad nativa Maxomiñari, caso en diferentes comunidades que han sido desplazados para retornar eso, en sus territorios, qué es lo que ha sucedido encuentro un riesgo de problemas en cuanto invasión de sus territorios.²¹¹

Los desplazados tuvieron que enfrentar dificultades en la ciudad por falta de trabajo y de oportunidades, dando lugar a su regreso.²¹² Tuvaron además que enfrentar nuevos problemas, en la

²⁰⁷ CVR. BDI-I-P19. Notas de campo P19, Accomarca (Vilcashuamán), junio de 2002. Entrevistado Teniente alcalde. *Cfr.*, Estudio Pampas, Accomarca.

²⁰⁸ CVR. BDI-I-P218. Entrevista en profundidad, Huertas, mayo de 2002. Testimoniante hombre, autoridad política distrital.

²⁰⁹ CVR. BDI-I-P97. Entrevista en profundidad, Huambalpa, agosto de 2002. Testimoniante mujer, hija de víctima del terrorismo subversivo. *Cfr.*, Estudio Pampas, Huambalpa. agosto de 2002.

²¹⁰ CVR. BDI-I-P333. Entrevista en profundidad, Lucanamarca (Huancasanco), marzo de 2002. Testimoniante hombre. *Cfr.*, Estudio Huancasancos.

²¹¹ CVR. BDI-I-P412. Taller con desplazados, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

²¹² “Desde ahí empezó esos problemas; entonces yo tenía que desplazarme por el problema me fui a la ciudad de Lima y ya con mi esposa pero lamentablemente pues soy una persona que no tengo, no soy profesional, no tengo trabajo fijo, me dedico al negocio, me dedicaba al negocio y mi (...) me fui el ochenta y seis, ochenta y siete estuve en Lima y el ochenta y ocho nuevamente regrese acá, ya acá con una base de trabajar, acá yo sinceramente no me metía con nadie”. CVR. BDI-I-P376 Entrevista en profundidad, Aucayacu (Huanuco), junio 2002. Testimoniante hombre, empresario, productor de coca, testigo. *Cfr.*, Historia Regional Nor Oriental, Huanuco

ciudad por contar con servicios de agua y desagüe,²¹³ y en el campo por cubrir las necesidades de la población llamada “retornante” interesada en repoblar sus comunidades.²¹⁴ Otro tipo de problemas que enfrentan son los cambios operados en sectores de la comunidad no dispuestos a volver al atraso del campo;²¹⁵ o bien el cambio operado en la mentalidad de la juventud que tiene nuevas ideas, algunas veces incompatibles con la vieja mentalidad campesina. Hay quienes atribuyen a dichos problemas la razón del comportamiento vandálico de algunos jóvenes.²¹⁶

2.2.5. Conviviendo con el enemigo: una reconciliación ficticia.

Recuerdo a los primeros terroristas son los que hoy en día asisten a misa

Lo más gracioso y lo más indignante luego de matar, ahora es Teniente Gobernador

El vecino es uno de los Asháninkas más sanguinarios. Él fue quien le puso a mi hermano la hoz y el martillo en la espalda. No nos hemos reconciliado, yo lo trato como a cualquier bicho²¹⁷

La opinión de muchos comuneros de Ayacucho, Huancavelica y de la selva del Huallaga es que algunos dirigentes que en un principio participaron al lado de las fuerzas subversivas se pasaron luego a las filas del Ejército y en ambos casos participaron en sucesos de violencia y de sangre contra la población. Asimismo, muchos campesinos pertenecientes a las rondas campesinas han cometido crímenes y se encuentran hoy a la cabeza de sus organizaciones comunales como dirigentes. Para muchos esto significa convivir con el enemigo. Naturalmente que eso genera desconfianza, como en la comunidad de Otica: “E: Ahora dentro de la comunidad de Otica ¿hay desconfianza con los que han sido mandos senderistas; hay esa desconfianza, o no? R: Sí hay confianza (*sic*).”²¹⁸ A pesar de los años, permanece en la población un resentimiento y a veces les provoca tomar acciones contra esas personas; pero, para no causar problemas, soportan.²¹⁹

E: ¿Usted estaba de acuerdo con que la comunidad perdonara a estas personas? R: No pues, dependía de los militares, lo que decidieran, ellos han actuado. Si a sus mismos paisanos lo han cuadrado. Ellos estaban mal vistos, algunos tienen remordimiento, quieren cuando lo

²¹³ CVR. BDI-I-P428. Grupo focal, Ccarhuapampa (Tambo), octubre de 2002. Participantes mujeres de la comunidad.

²¹⁴ CVR. BDI-I-P297. Entrevista en profundidad. Primavera (Leoncio Prado), mayo de 2002. Entrevistado hombre, hijo de víctima del terrorismo subversivo. *Cfr.*, Estudio Arrepentimiento-Aries, Primavera.

²¹⁵ “De hecho, es un proceso que de acá mismo algunos han viajado a Ayacucho y a Lima ya no van a querer regresar, igualito es acá, la gente que vienen de la chacra a esta zona a esta agrupación muchos no quieren regresar por que ya tienen los servicios, luz eléctrica, televisión, van a trabajar después se regresan van ayudar a sus padres y se regresan en las tardes. CVR. BDI-I-P426. Entrevista en profundidad. Ccarhuapampa (Tambo), (2002). Hombre, funcionario público.

²¹⁶ CVR. BDI-I-P427. Entrevista en profundidad, Ccarhuapampa (Tambo), (2002). Entrevistado hombre, funcionario público.

²¹⁷ CVR. *Cfr.*, Estudios en Profundidad. Asháninkas. Informe Comunidad Nativa Quenpiri. Satipo.

²¹⁸ CVR. BDI-I-P732. Entrevista en profundidad, Otica (Río Tambo). Entrevistado hombre, inmigrante de Mazamari, Pastor evangélico.

²¹⁹ CVR. BDI-I-P99. Notas de campo P99, Huambalpa (Vilcashuamán), agosto de 2002. Entrevistado hombre. *Cfr.*, Estudio Pampas, Huambalpa, agosto de 2002.

ven, dicen que quieren hasta lincharlo pero como no se puede, acá hay guardia, no se puede. Si lo matan, tendremos que entrar acá. Así que mucho problema hay. E: ¿Venganzas? R: En cualquier momento puede ya otra vez rebrotar esto.²²⁰

Algunas personas tienen preocupación por este tipo de reinserción en la comunidad:

En San Ramón hay varios recuperados, eso ya han estado, en cierta forma tenemos temor, por que nuestra convicción como personas es que si tenemos una ideología debe ser para toda la vida, por ejemplo, si soy aprista lo seré toda la vida, no tengo por qué cambiar de camiseta política; yo personalmente pienso que, como ellos han sido formados a esa política, de repente más adelante puedan practicar su ideología; ése es el temor que hay.²²¹

En algunas comunidades la gente ha aceptado vivir así porque carecen de opciones; pero hay comunidades en las que no ha habido integración. “En mi comunidad ahora todo esta deshecho no hay ninguna organización que camine bien, ahora las personas tienen mucho resentimiento, envidia entre nosotros, todos los comuneros se quedaron con esa idea de que Sendero puede volver, vivimos como enemigos, no hay buena comunicación.”²²²

Debemos señalar que esta situación si bien es muy grave en las comunidades campesinas no es privativa de ellas; en la ciudad y en especial en universidades se observa casos similares donde algunas autoridades tuvieron vínculos con los subversivos.

2.2.6. La reconciliación Asháninka

Para reconciliar con ellos tendrían que morir un año y luego resucitar.²²³

Para mí para que vuelva a confiar plenamente (...) conversar directamente con todos (...) haber preguntarle, interrogarle (...) ¿ustedes están viniendo limpiamente o están viniendo con una condición? Porque nosotros nos sentimos de verlos sentados pero no sabemos que está pensando (...) Entonces para evitar eso (...) que se comprometa verdaderamente con la comunidad, o de repente (...) quizá (...) hacerlo también un (...) como se dice (...) un bautizo nuevamente porque ha cometido un delito, de repente ha matado, ha cometido varios crímenes, (...) bueno, para mí ahorita no confío en muchos Asháninkas que han sido arrepentidos, ¿no (...)?²²⁴

La experiencia de la guerra dividió a los Asháninkas, pues el PCP-SL infiltró la organización de sus comunidades Asháninkas para someterlas en su proyecto. Unos tomaron partido por el PCP-SL y luego la mayoría se enfrentarían con el propio PCP-SL. “E: Ahora, dentro de los senderistas que caían, o que combatían ¿habían Asháninkas? R: Uuu (...) puro Asháninkas, este (...) puro de acá

²²⁰ CVR. BDI-I-P346. Testimoniante. Ganadero, ex-autoridad. 70 años. Entrevista efectuada en abril de 2002 en Sancos (Huancasancos). Estudio Huancasancos, Sacsamarca.

²²¹ CVR. BDI-I-P410. Taller con hombres sobre el tema de género, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

²²² CVR. BDI-I-P409. Taller con mujeres sobre el tema de género, Satipo (Satipo), noviembre 2002.

²²³ CVR. *Cfr.*, Estudios en Profundidad. Informe Comunidad Nativa Cushiviani. (2002). Página 11.

de Puerto Ocopas, pe, iban allá a malograr nuestra zona.”²²⁵ Para los comuneros atraídos por este discurso fue especialmente importante la propuesta de una sociedad más justa; no obstante, el PCP-SL no sólo involucró a los que estuvieron de acuerdo con su discurso sino a comunidades enteras en las que tomó el mando y organizó a la población. Sin embargo, el copamiento de las comunidades por la fuerza no sólo ocurrió a través de la organización, sino también a través del reclutamiento y del secuestro forzoso de niños y jóvenes.²²⁶ Se habla de “masa cautiva”.

La desconfianza ha sido profunda y las comunidades han tardado en reconciliarse; en algunos casos se ha cuestionado la posibilidad misma de la reconciliación:

E: ¿Y esto de la reconciliación, por ejemplo, será posible una reconciliación entre esta gente arrepentida y la gente que es víctima, será posible una reconciliación entre la gente que ha sufrido y la gente que huyó por la zona? R: Quizá entre la gente que huyó y con la gente que está en la zona es posible la reconciliación, E: Pero, ¿en la gente que fueron los victimarios de ellos volverá la reconciliación? R: Yo pienso que va a ser difícil e imposible porque siempre va a quedar, eso queda en la mente, en la sangre, entonces, este (...) pienso que va a ser un poco difícil, vamos a tener que pasar una generación por lo menos, para que esto se recomponga.²²⁷

Lo real es que las comunidades y el pueblo Asháninka al dividirse ahondaron su propia exclusión y su ya histórica debilidad frente al Estado.

Entonces, de ahí nace el terrorismo entre nosotros ¿no?, porque nosotros mismos hacemos; porque si nosotros nos organizamos en rondas es, creo, para corregirnos entre nosotros, porque el terror, entre nosotros ¿no?, (...) entonces de repente ¿no? Por ejemplo, usted ¿no? M. me tiene odio, bueno entonces yo me encargo (...) viene Sendero, entonces, digo tal fulano me tiene odio (...) eso no puede ser ¿no? Eso es lo que nos ha dicho quién nos ha organizado, ¿no? Y eso lo que nosotros seguimos hasta ahorita.²²⁸

Observamos que los lazos familiares en las comunidades Asháninkas se han perdido. Existe un bajo nivel de organización que en algunos casos impide la implementación de proyectos de desarrollo en la zona. El proceso de violencia ha generado desconfianza y temor y hay disputas con respecto a la explicación y al recuerdo de los hechos de violencia lo cual dificulta una posible reconciliación.²²⁹

La propuesta de reconciliación que alcanzan los Asháninkas supone un nuevo renacimiento y quizá olvidar.

²²⁴ CVR. BDI-I-P757. Entrevista en profundidad, Cushiviani (Río Negro), octubre de 2002. Entrevistado hombre, dirigente de la Ronda.

²²⁵ CVR. BDI-I-P730. Entrevista en profundidad, Otica (Río Tambo), setiembre de 2002. Entrevistado hombre de la comunidad.

²²⁶ CVR. Estudios en Profundidad. Asháninkas. Comunidades Nativas Otika, Kushiviani, Puerto Ocopa, Quenpiri y Central Asháninka del Río Tambo. Satipo. (2002).

²²⁷ CVR. BDI-I- P769. Entrevista en profundidad, Mazamari (Satipo), noviembre de 2002. Entrevistado hombre, ex autoridad local.

²²⁸ CVR. BDI-I-P757. Entrevista en profundidad, Cushiviani (Río Negro), octubre de 2002. Entrevistado hombre, dirigente de la Ronda.

Claro es lógico, es lo que ahorita están haciendo algunos de acá, de los comuneros, o sea que ya (...) renacer nuevamente. Yo pienso que ahí pueden cambiar las cosas, prácticamente yo no puedo decir tal fulano, no sabemos ¿no?, de repente algunos de los vecinos (...) algunos de los visitantes puede haber, (...) de repente puede olvidar, (...) eso.²³⁰

Ellos tratan de fortalecer la comunidad.

Claro que sí, hemos perdido un poco lo que es la unión, por el terrorismo que hemos pasado, pero en este momento se está consolidando nuevamente. En este momento estamos reforzando la unión para poder seguir para adelante, en el trabajo, en toda actividad que uno pueda tener. Ahora estamos viendo el futuro también. El futuro para nuestra vida, para la comunidad.²³¹

Si bien los Asháninkas tienen varias bebidas para la guerra también la tienen para la paz. Una de ellas es el *piri-piri*, bebida que purifica al individuo, lo hace renovarse y ser capaz de restablecer sus lazos comunales.²³² Muchas formas rituales tradicionales han sido utilizadas para avanzar en la superación de conflictos internos y fortalecer los espacios comunales. El beber el *piri piri* es una de las formas entre muchas que utilizan para intentar resolver los problemas de la vida comunal.

2.2.7. El horror de la cárcel

El tema de la cárcel es uno de los puntos más espinosos que ha quedado sin resolución. El encierro y la carcelería no han resuelto los problemas sino que los han agravado más. Las condiciones de encierro para los acusados por terrorismo han sido durísimas, ellos hablan de condiciones de “aniquilamiento”.²³³

En cuanto la prisión en Yanamayo se nos sometió a un régimen de aislamiento y aniquilamiento tras que como prisioneros no teníamos ningún derecho, los resultados son expresivos, el prisionero Edwin Melitón Cárdenas murió por abandono médico luego de permanecer varios meses en el tópic del penal y negarse las autoridades a trasladarlo al hospital por razones de seguridad, varios prisioneros quedaron paráliticos y otros con deformaciones óseas y casi el 80% con pérdida de visión y numerosos casos de problemas

²²⁹ CVR. Estudios en Profundidad. Asháninkas. Comunidades Nativas Otika, Kushiviani, Puerto Ocopa, Quenpiri y Central Asháninka del Río Tambo. Satipo. (2002).

²³⁰ CVR. BDI-I-P757. Entrevista en profundidad, Cushiviani (Río Negro), octubre de 2002. Entrevistado hombre, dirigente de la Ronda.

²³¹ CVR. BDI-I-P789. Taller en comunidad Ashaninka, Cushiviani (Río Negro), noviembre de 2002. Participante mujer, comunera.

²³² CVR. BDI-I-P801. Entrevista en profundidad, Cushiviani, (Río Negro), octubre de 2002. Entrevistado hombre, poblador, testigo.

²³³ “(...) inicialmente en unas condiciones muy duras con aislamiento absoluto sin hablar con nadie, los alimentos nos lo pasaban por un hueco que había en la ventana, en la puerta en la ventana sin ver el sol durante los tres meses que estuvimos hasta diciembre, con negación completa de los derechos y a nuestros reclamos recién pudieron abrir una ventana en la pared para que pueda entrar un poco de luz porque estábamos en un cuartito oscuro; en eso nos trasladaron a Yanamayo ya en diciembre también en condiciones bastante duras de carcelería en un sistema de aniquilamiento de negación de los derechos fundamentales de las personas”. CVR. BDI-I-P251. Entrevista en la cárcel penal de Aucayama, Huaral (Huaral), setiembre de 2002. Entrevistado hombre, dirigente de PCP-SL.

estomacales, inflamación de los miembros por frío, y pérdida notoria de la dentadura, en una proporción muy alta han requerido intervenciones quirúrgicas.²³⁴

Asimismo, los interrogatorios y las torturas fueron sistemáticas incluso con quienes no eran senderistas.

“Me preguntan, uno viene me pregunta, el otro viene me pregunta. ¿En cuántos enfrentamientos has participado?, ¿en qué celda has estado?, ¿quién es tu jefe?, habla cojudo. Si vas hablar, si te avisas todo, ahorita te vas a ir y si no hablas te vamos matar, diciendo. Entonces yo dije, ¿qué cosa voy hablar?, ¿cómo voy a calumniar a la gente de la nada? Si es posible pueden matarme, en vez de sufrir quiero morir, diciendo.”²³⁵

Incluso la tortura era hecha con chantaje

“¿Quieres ver a tu esposo?, ¿quieres encontrarle?, me dice. Sí, le dije. Me ha llevado dónde que está. Hay un cuarto cerrado estaba. Un cilindro de agua, más una soga colgada. Ahí estaba mi esposo, con media vida. Con manos hinchadas, con ropa, barro mojado, labios reventados, cara hinchada. Totalmente hace media en vida, ya no tenía vida, ya no podía hablar nada. Un soldado me lleva, en la puerta se para, ¿vas hablar o no vas hablar? Yo no voy hablar nada, ¿qué cosa yo voy hablar?”²³⁶

Las detenciones arbitrarias, las torturas y los interrogatorios²³⁷ estuvieron inscritos en la perspectiva de que cualquier cosa vale en la guerra y en la que el detenido no tiene ningún valor y no tiene ningún derecho. Con el detenido se creyó que se podía hacer cualquier cosa. En muchos casos se trató de personas inocentes que pagaron con su encierro el error y la arbitrariedad de sus captores. En muchos casos –después de la detención arbitraria, la pérdida trabajo, la familia abandonada y la detención²³⁸– llega la absolución, pero luego de muchos años en la cárcel.²³⁹ De hecho, el régimen penitenciario no parece buscar la reincorporación del condenado a la sociedad, sino simplemente el castigo y la purga del crimen; los escasos 30 minutos de patio al día en la propia cárcel lo demuestran.

²³⁴ CVR. BDI-I-P252. Entrevista en la cárcel de Yanamayo (Puno), junio de 2002. Entrevistado dirigente del PCP-SL.

²³⁵ CVR. BDI-I-P707. Audiencia pública de Abancay. Caso 10. Segunda sesión, agosto de 2002. Testimonio de Saturnino Castillo Peralta.

²³⁶ CVR. BDI-I-P714. Audiencia pública de Abancay. Caso 14. Tercera sesión, agosto de 2002. Testimonio de Octavila Contreras Palomino.

²³⁷ “Nuevamente, ay, me detienen. Cinco días me han detenido en Cunyac. Me han marrochado atrás, a un palo y abrazado con un palo yo dormía en las noches también en un suelo pelado. Y no me hacían comer ni tomar. Al día me daban una taza de mate, sin agua, agua hervida o que diga sin azúcar. Después de cinco días otra vuelta, me mandan ya no a la PIP sino a la comandancia de acá. En la comandancia me han vendado la cabeza otra vuelta y me ha hecho abrazar a la pared, en la comandancia me ha dicho:–Oye cojudo habla, ¿cuántos venados verdes has matado?, ¿cuántos venados verdes has comido? – diciendo y no he hablado nunca. Nunca no he matado, no conozco venado verde, diciendo. Y no ha hecho, me ha demostrado su uniforme ¿Este venado no has matado? Sí has matado, cojudo, diciendo, me ha dicho. Entonces, yo ni siquiera sé manejar la arma, no conocemos arma nosotros en el campo, diciendo. De ahí me ha pateado atrás, así me ha puesto a la pared, frente de la pared me ha hecho estirar la mano y me ha pateado en, este, en la pierna, en la columna, después agarrándome del cerebro, de mi pelo, me ha hecho, con la frente me ha chancado en la pared. Después me ha llevado al cuartel. En el cuartel estuve dieciocho días”. CVR. BDI-I-P707. Audiencia pública de Abancay. Caso 10. Segunda sesión, agosto de 2002. Testimonio de Saturnino Castillo Peralta.

²³⁸ CVR. BDI-I-P713. Audiencia pública de casos en Abancay. Caso 13. Tercera Sesión, agosto de 2002. Testimonio de Juan Clímaco Avendaño.

²³⁹ CVR. BDI-I-P713. Audiencia pública de casos en Abancay. Caso 13. Tercera sesión, agosto de 2002. Testimonio de Juan Clímaco Avendaño.

2.2.8. La violencia profundiza la pobreza

“Quisiéramos donde vivir, una vivienda, un amparo. Que el presidente se acuerde de nosotros. Nosotros, dice que hasta la piedra vale, un cerco, un árbol vale y nosotros valemos más que un árbol, más que una piedra.”²⁴⁰

Trabajos de investigación muestran que las zonas y regiones en las que se desató la violencia son más pobres hoy que lo que eran cuando empezó el conflicto. Las viudas, los huérfanos y muchos de los desamparados por la guerra han quedado sin ningún tipo de protección. Lo que nos lleva a afirmar que la pobreza no ha sido revertida por el Estado. El Estado abordó el proceso de la violencia como un problema exclusivamente militar. La pobreza se ha hecho más aguda, profunda y estructural. Los hechos presentados por los comuneros son elocuentes:

“Este pueblo antes era progresista, trabajador, nosotros mismos hicimos la carretera, con la granja hacíamos cualquier obrita, cada uno se dedicaba a la crianza, otros a la agricultura, con eso vivíamos; pobres, pobres aquí no había, más bien, de esa fecha de Sendero estamos más en fracaso por todo los robos.”²⁴¹

Además, la guerra al destruir a las familias las empobreció.

“a mi hermano quien había venido de Ayacucho donde estudiaba la universidad ya estaba por terminar, a él también lo asesinaron; ese día también mataron a mi mamá y mi papá, yo hasta ahora pienso en ellos y no puedo dormir por la noches con ese pensamiento, ahora ya no me siento bien, esos miserables me han dejado en la pobreza.”²⁴²

Las comunidades son conscientes de su pobreza como se reconoce en Huaychao:

“Hemos quedado más pobres, con esta violencia política, en esos tiempos ya no teníamos ni semillas para sembrar, nuestros cultivos disminuyeron, ya nada era como antes, recién ahora nos estamos recuperando. En ese tiempo de la violencia las semillas para sembrar subieron de precio y el dinero ya no nos alcanzaba para comprar, no podíamos producir como antes, nuestros productos incluso bajaron de precio, ya no llevábamos a las ferias los productos que sembrábamos.”²⁴³

Los ronderos también admiten que se empobrecieron:

“Nuestros productos han bajado en su totalidad, las familias han quedado abandonados, nosotros los ronderos nos hemos quedado sin comida, sin tierras y al respecto no hemos podido hacer nada. Cuando estábamos en las rondas no hemos podido trabajar bien nuestras

²⁴⁰ CVR. BDI-I-P703. Audiencia pública sobre casos en Abancay. Caso 8. Segunda sesión, agosto de 2002. Testimonio de Victoria Romero.

²⁴¹ CVR. BDI-I-P371. Entrevista en profundidad, Lucanamarca (Huancasancos), marzo de 2002.

²⁴² CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

²⁴³ CVR. BDI-I-P416. Taller de ronderos, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

tierras, y nuestras esposas no podían trabajar como nosotros, han tenido muchas dificultades no solo porque ellas estaban solas sino les ganaba la preocupación de la violencia.”²⁴⁴

Hay gente desgarrada y sin esperanza:

“Todo eso ha pasado mis sufrimientos, solamente quiero un fracaso y esto he sufrido mi hogar, mi esposa me abandonó, ha dejado a sus hijos. Mis quehaceres de mi hogar, desapareció las cosas. Mis animales, hicieron lo que quiera en el pueblo, el ejército comerá, los senderos habrán comido, no sé, los animales, tenía regular cantidad reses, mis caballares, cabras, así ovejas.”²⁴⁵

La pobreza, no obstante ser un problema general, es vivida de diferente manera por las personas. Las viudas son un ejemplo de cómo la pobreza puede caer con toda su dureza sobre los hombros de los más débiles y desvalidos de la comunidad

“Ahora yo sola, yo sola ando de hambre. Los ocho hijos dependen de mi. Esos hijos hasta ahora, en estos momentos sin plata, sin comida, se salen, se van, están en necesidad, no hay plata. Otro mi hijo, uno de mis dos hijos o los dos se quieren volver locos, desesperados. Mi pie me he roto en el mes de febrero, caminando, andando por buscar comida para mis hijos.”²⁴⁶

Las familias que tienen a una mujer a la cabeza, en comunidades repobladas son inmensamente más pobres que las que tienen un varón como jefe y lo que es más incomprensible es que tiendan a ser discriminadas y mal vistas.

“Los niños pobres y huérfanos, las viudas son mal vistos en la comunidad por parte de las autoridades, porque ellos no tienen dinero para poder pagar a los peones para que les ayuden a trabajar la tierra, ahora la gente no es buena te cobran de todo cuando te ayudan, se han acostumbrado a cobrar por cada trabajo que hacen, ya no hay el *ayni*, en otras comunidades se sigue manteniendo y en otras no. Por ejemplo, cuando las viudas quieren trabajar la tierra nadie las ayudan porque no tienen dinero para pagar a los peones, al respecto las autoridades no manifiestan nada, al contrario, los miran mal por ser pobres. Los niños huérfanos no pueden levantar sus casas, no los pueden arreglar también nadie dice nada. Y eso que las viudas perdieron a sus esposos en las acciones senderistas cuidándonos a los demás, para que no nos pase nada.”²⁴⁷

Pero afortunadamente la situación no es igual en todas las comunidades.

“En la comunidad de Ñuñunhuayqo la situación de los huérfanos y de las viudas es distinto, nosotros los comuneros sí apoyamos a estos grupos vulnerables, porque sabemos que no cuentan con los ingresos suficientes para seguir viviendo, nosotros les ayudamos a trabajar en sus chacras.”²⁴⁸

²⁴⁴ CVR. BDI-I-P416. Taller de ronderos, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

²⁴⁵ CVR. BDI-I-P713. Audiencia pública de casos en Abancay. Caso 13. Tercera sesión, agosto de 2002. Testimonio de Juan Clímaco Avendaño.

²⁴⁶ CVR. BDI-I-P718. Audiencia pública de casos en Abancay. Caso 17. Tercera sesión, agosto de 2002. Testimonio de Margarita Aroni Rojas.

²⁴⁷ CVR. BDI-I-P416. Taller realizado con ronderos, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

²⁴⁸ CVR. BDI-I-P416. Taller realizado con ronderos, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

La pobreza ha erosionado el tejido y los vínculos sociales y comunales. Se necesita trabajo especial para las mujeres y en particular para las viudas.²⁴⁹ Ello permitirá que los niños no estén abandonados y puedan contar con una buena educación²⁵⁰ y una atención permanente.²⁵¹

2.2.9. Estado ausente en las zonas del conflicto. El narcotráfico

La persistencia del narcotráfico y la ausencia del Estado es lo que se advierte en la zona del Huallaga. La violencia con fines política se articuló a la violencia criminal y delincriminal que opera en las zonas de selva desde hace varias décadas. En algunos casos, los pobladores y campesinos al estar vinculados con la siembra de la coca han preferido vivir sin la presencia de las autoridades políticas y locales del Estado y en algunos casos, han permitido la presencia de subversivos que se articulan a ellos como fuerza de defensa o de rondas y que en algunos casos con su organización reemplazaron el papel del Estado.²⁵²

Llegar a esta situación ha tenido su propia historia que hemos recogido de los propios pobladores de la localidad:

“Y a partir de 1950 para adelante ya empezamos a una segunda etapa, que viene a ser la etapa de la coca, empieza a trabajarse con la coca hasta que en 1980 ya es más fuerte esto ¿no? En 1980 ya entramos a una violencia ya, por la llegada del narcotráfico con fuerza, el narcotráfico ya organizado, entonces ahí llegaron lo que se llama las firmas que tenían a su mando 300, 400 hombres, que se dedicaban a la producción y al acopio de la hoja de coca ¿no?, y eso significaba manejo de dinero en abundancia, entonces eso implicaba que tenía que haber gente armada para resguardar y poner orden y ahí donde venía el problema de los ajustes de cuentas.”²⁵³

“Luego tenemos en 1987 ya se complica más la situación porque ahí tenemos, aparte de que teníamos la presencia del narcotráfico, entra también ya con fuerza a la zona Sendero y también entra con fuerza las Fuerzas Armadas, o sea eran más grupos ya, eran tres grupos ya antagónicos, antes solamente era el narcotráfico. En el 87 lo tenemos acá a Sendero que viene a sumarse al narcotráfico y las Fuerzas Armadas, son tres grupos armados que pugnan por tener un espacio político acá en la zona ¿no?, entonces a partir del 87, por ejemplo, lo más trágico fue del 87 al 90 acá en Uchiza, fue una tierra de nadie, no tuvimos autoridad ni

²⁴⁹ CVR. BDI-I-P420. Taller de género, Valle del Río Apurímac (La Mar), octubre de 2002.

²⁵⁰ “Y no podíamos poner adónde a nuestros hijos, ni como hacer seguir sus estudios, sin dinero, en pobreza. Mis hijos se han dispersado hacia otros pueblos. Yo quisiera que esos mis hijos vuelvan. Y sea un apoyo también para nosotros que estamos solas, en esta provincia de Abancay”. CVR. BDI-I-P704. Audiencia pública sobre casos en Abancay. Segunda sesión, agosto de 2002. Testimonio de Concepción Ventura.

²⁵¹ “Así que los chicos andaban por las calles como mendigos, como perros abandonados. Mis hijitas mujeres de puro miedo también no podían seguir adelante porque se sentían muy solas ahora que no estaba su padre, yo que no soy varón, ¿dónde podría ir como jornal, incluso yo?, no podía. Así que lo que hacía era llorar. No había noche ni día de tranquilidad, era llorar mi vida”. CVR. BDI-I-P704. Audiencia pública sobre casos en Abancay. Caso 8. Segunda sesión, agosto de 2002. Testimonio de Concepción Ventura.

²⁵² *Cfr.*, CVR. Estudio en profundidad: “El comportamiento de Sendero Luminoso frente al auge de la droga en el Alto Huallaga”. Richard Kernaghan Kirk.

²⁵³ CVR. BDI-I-P403. Entrevista en profundidad, Uchiza, (Tocache), agosto de 2002. Entrevistado hombre, funcionario público.

Alcalde del 87 al 90, se cerró la Municipalidad, no había nada, o sea se desmandó la población, no hubo ningún tipo de organización y ningún tipo de autoridades del 87 al 90.”²⁵⁴

“(…) a partir del 93 el narcotráfico se repliega ya en la zona rural. Hasta el 93 el narcotráfico estaba en la zona urbana, entonces Ud. salía a la esquina, había como quiosquitos donde compraba la droga ¿no?, era en la ciudad todo el manejo del negocio y las avionetas entraban acá al aeropuerto de la ciudad hasta el 93, entonces, el 93 más o menos en setiembre se corta todo esto con la llegada de la FAP que se instala en el aeropuerto. El Ejército estaba mucho antes acá pero ellos hacían vista gorda porque había un arreglo de los jefes con las mafias, pero cuando llega la FAP se instalan en el aeropuerto entonces ahí se cortó ya el movimiento del narcotráfico a nivel de Uchiza en la ciudad ¿no?, ya se repliega ya la zona rural y hasta ahora se ve unos rezagos pero ya en la zona rural, en la zona urbana ya no hay eso.”²⁵⁵

Lo que queda claro de este proceso histórico es que existen fuertes vínculos entre la subversión y el narcotráfico, lo mismo que del narcotráfico con el Ejército.²⁵⁶

“(…)la subversión también vivía de la mafia, el Ejército de la mafia, los mismo mandos militares estaban involucrados en mafia, tenían su gente que correteaba, ya, sus traqueteros que correteaban, entonces se puede decir he, ahí donde quizás fracasa, fracasa la subversión cuando se mete mucho a la droga, ya, sus mandos mejor dicho, sus mandos, se ve ya asaltan a colombianos, matan a colombianos, se quitan dos, tres sacos de dólares, y ellos comienzan a traquetear estando en las filas.”²⁵⁷

“Se ha notado la vinculación de los subversivos grupos armados con los agricultores de repente ellos también presionados por las armas de los subversivos y como estaban haciendo actos ilícitos tenían que acceder a los pedidos de los subversivos al parecer, pues, era el binomio que existía los grupos subversivos y los productores de hoja de coca y los que procesaban la hoja de coca.”²⁵⁸

En añadidura, los pobladores aprecian una actitud poco firme de parte de agentes del Estado ante el narcotráfico, supuestamente por interés: “Yo creo que eso está en manos del gobierno, pero lamentablemente reitero no hay voluntad de salir del problema porque al parecer esto sugiere de que conviene que exista narcotráfico, parece que convendría que exista terrorismo para captar el apoyo y algo quede en el bolsillo de los altos funcionarios.”²⁵⁹ La presencia del narcotráfico ha corroído la estructura misma de la sociedad y del Estado en muchos lugares de la

²⁵⁴ CVR.BDI-I-P403. Entrevista en profundidad, Uchiza, (Tocache), agosto de 2002. Entrevistado hombre, funcionario público.

²⁵⁵ CVR.BDI-I-P403. Entrevista en profundidad, Uchiza, (Tocache), agosto de 2002. Entrevistado hombre, funcionario público.

²⁵⁶ “La mafia pues el narcotráfico a todo subversivo el narcotráfico les mantienen por donde esta el narcotráfico está la subversión porque de ahí viven yo he visto yo he constatado por decir (...) yo he visto en varias oportunidades, a veces de miedo ellos tenían que darles, tenían que colaborar y aquí había bastante gente que colaboraba con el Sendero les daban tremendos toretes, de repente por temor o qué sería, y cuando entró acá los comandos ahí ha sido horrible con problemas serios, la ronda ha empezado a ser camuflado y empezó a conocer quiénes eran”. CVR.BDI-I-P381. Entrevista en profundidad, Huicungo, (2002). Hombre, ex presidente del comité de autodefensa de su comunidad. *Cfr.*, CVR. Historia de la violencia en la región Nor-oriental 1980-2000.

²⁵⁷ CVR.BDI-I-P385. Entrevista en profundidad, Tocache, Tocache, San Martín, 28 de agosto de 2002. Hombre, profesor, relata la caótica situación que vivió su ciudad durante la época de la violencia.

²⁵⁸ CVR.BDI-I-P392. Entrevista en profundidad, Saposoa (2002). Hombre, funcionario público.

²⁵⁹ CVR.BDI-I-P402. Entrevista en profundidad, Uchiza, Tocache, San Martín, 24 de agosto de 2002. Hombre, periodista, narra que por el hecho de ser su localidad muy alejada fue el foco para el origen del narcotráfico, terrorismo y la corrupción de los funcionarios públicos.

selva peruana. Éste es el caso de las rondas campesinas²⁶⁰, de funcionarios públicos, jueces, autoridades, policías y militares²⁶¹ y se complica, aún más, con la presencia del MRTA.²⁶²

2.2.10. Dar sepultura y reconciliación

El culto a los muertos es una práctica que se remonta a los primeros tiempos de la vida humana en los Andes. Ello exige que comprendamos el valor del entierro como una “reconciliación” de las personas con el cosmos para su descanso final. Los que no son enterrados sufren uno de los mayores castigos que se le pueda dar a un ser humano. En nuestro país se ha vivido por un lado, el ocultamiento de los muertos, dejando a la población en la incertidumbre y generando un problema grave de desaparecidos, y, por otro, el impedimento de enterrar a las víctimas. El que los senderistas en la mayoría de casos –aunque no en todos– prohibieran el enterramiento de sus víctimas con el objeto de que los cuerpos sean comidos por los perros, los peces y los cerdos, expresa un castigo sin nombre y sin medida. El odio no se saciaba con la muerte de la víctima sino con su expoliación más allá de ella. Incluso en esto los senderistas negaban la dignidad humana. Por eso, la lucha por hallar los cuerpos, reconocerlos y darles sepultura es una condición de la reconciliación.

Los asesinatos perpetrados por agentes de las Fuerzas Armadas y el PCP-SL contra la población civil tuvieron como objeto castigarla y aterrarla. En muchos casos, principalmente del Ejército, se evitó dejar evidencia, pero en los casos del senderismo se quiso que el castigo fuese público. Aunque lamentablemente hubo de todo.

“(Entrevistador:) (...) Nos comentaron que los soldaditos venían y mataban

(Poblador:) Sí mataban.

(Entrevistador:) ¿Y cómo le mataban? ¿Con cuchillo?

(Poblador:) Sí, como sea, como les agarraban le mataban, con cuchillo, le doblaban el cuello y les dejaban, inclusive, hasta partiéndoles, partiéndoles, sin cabeza, sin piernas, todo le dejaba así para no conocer quién era, qué familia es, así le dejaban.

(Entrevistador:) ¿Le cortaban?

(Poblador) Sí, le cortaban la cabeza, hacían desaparecer la cabeza, le sacaban el intestino, les cruzaba las piernas, los pies y lo dejaban ahí.

²⁶⁰ “(...) ahora las rondas campesinas también abusaban de sus compañeros campesinos, le traicionaban, incautaban droga como estaban metidos también en ése tomaban parte en eso, en la otra institución que le decían, la Policía antes oiga cuando había este narcotráfico ellos pagaban a los altos mandos para venir a Uchiza y de acá les mandaban su cuota y tenían que seguir.” CVR.BDI-I-P405. Entrevista en profundidad, Uchiza, Tocache, San Martín. Hombre, ex dirigente de su comunidad.

²⁶¹ CVR.BDI-I-P403. Entrevista en profundidad, Uchiza, (Tocache), agosto de 2002. Entrevistado hombre, funcionario público.

“Sé que el narcotráfico financiaba la actividad del Ejército. Claro definitivamente, sí le financiaba, todas las actividades financiaba porque la municipalidad le ponía gasolina, y ellos agarraban cualquier carro, si tú venías en camioneta, lo tomaban su carro dos, tres días, ellos necesitaban y Ud. no podía reclamar a nadie, ellos tomaban el carro que querían, y el Ejército les tenían dos, tres días, se venían al paradero las camionetas, tú, tú, tú se lo llevaban y nadie podía decir nada, y sin pago alguno nada”.

²⁶² CVR. BDI-I-P391. Entrevista en profundidad, Tarapoto (Tarapoto), julio de 2002. Entrevistado hombre, profesor, testigo.

(Entrevistador:) ¿El Ejército?
(Poblador:) Sí, el Ejército, como te repito, así, ellos eran así, porque en esa forma, porque ese era su destino de parte de ellos mismos, pensando que...., por qué, yo no sé por qué no pueden darme, por qué lo hacían..., pensaron que ese muerto podría vivir.
(Entrevistador:) ¿O sea lo mataban para que nunca más...?
(Poblador:) Sean conseguidos por los familiares.
(Entrevistador:) ¿Y Sendero también hacía lo mismo?
(Poblador:) Sí, hacía lo mismo.
(Entrevistador:) ¿Cortaban a las personas?
(Poblador:) Cortaban, pero sí lo enterraban.
(Entrevistador:) ¿Sendero sí enterraba?
(Poblador:) Sí enterraba, todo lo que mataba lo enterraba, aunque no se encontraba en condición buena, lo enterraban, muy poco lo dejaban en los caminos; a los asaltantes, como decían esos peones le dejaban con la ficha en el pecho: ‘Así mueren los soplones’, ‘los asaltantes’, ‘los traicioneros’; decían así (...), en toda forma dejaban.
(Entrevistador:) ¿A esas personas le dejaban así o le enterraban?
(Poblador:) Sí, ellos sí, pero a los demás sí lo enterraban. ‘Que viva la guerrilla maoista, leninista, marxista; y que viva la guerrilla de guerrillas, y que viva la guerrilla,’ todo eso decían.”²⁶³

También el río sirvió para que los cuerpos no aparecieran.

“El Ejército tenía otra modalidad, ellos venían como que detenían a la gente, a veces los llevaban más adentro a un sitio solitario y los mataban, con machete, con hacha y los dejaban ahí, nosotros pensábamos que nuestros detenidos estaban en la Base de (Aucayacu), íbamos y no habían, luego ya nos enterábamos que habían sido encontrados muertos o muchas veces se los llevaban los del Ejército y los aventaban de los helicópteros(...) una de las fosas más grandes que determinamos acá en (Aucayacu), el 6 de noviembre del año pasado determinamos que la fosa mas grande era la del Río Huallaga, acá en el (Amazonas), porque allí se han tirado muchos cadáveres que ya no se han podido encontrar, ni se encontrarán.”²⁶⁴

Una de las exigencias más fuertes entre los familiares de las víctimas es la demanda por recuperar los cuerpos y tener la certeza de la muerte y poder darles sepultura. La gente piensa y siente que el difunto no puede descansar hasta que no esté adecuadamente enterrado. La gente no se ha quedado callada, ha hecho denuncias concretas, como son los casos que involucran a Camión, Centauro y Morgan²⁶⁵ sobrenombres de oficiales del Ejército que han cometido este tipo de crímenes: “Nosotros queremos, siquiera una cruz, porque no se puede poner nada, está todo así.”²⁶⁶ Dicen otros: “no hay partidas, no hay estudios para los hijos”. Algunas mujeres se lamentan.²⁶⁷

²⁶³ CVR.BDI-I-P279. Entrevista en profundidad, Primavera, (Leoncio Prado), mayo de 2002. Entrevistado hombre, presidente de una asociación.

²⁶⁴ CVR.BDI-I-P291. Entrevista en profundidad, Pueblo Nuevo, (Leoncio Prado), mayo de 2002. Entrevistado hombre, víctima.

²⁶⁵ “En conclusión pido, a fin que haya justicia, nosotros como seres ... como todos seres humanos, esperamos ver su tumba de mis padres, que hasta la fecha (entre lágrimas) se lo ha llevado el viento y casi todos nosotros tenemos derecho, pues, a llorar en la tumba, y no así esperando; y nosotros conocemos quiénes han hecho eso, los militares, encabezados por el subteniente Centauro y con el teniente Morgan.” CVR.BDI-I-P449. Audiencia pública de casos en Huamanga. Caso 18 A. Cuarta Sesión, abril de 2002. Testimonios de los familiares de las víctimas de Huancapi.

²⁶⁶ CVR.BDI-I-P199. Entrevista en profundidad, La Merced, (Chanchamayo), junio de 2002. Entrevistado hombre, pariente de militante emerretista.

²⁶⁷ “Mi esposo, su cuerpo se encuentra en Huaqana, no está en el panteón. También yo quisiera que todos los que están afuera entren al panteón, porque a mi parecer, qué delito han hecho para estar fuera del panteón. Yo quisiera pedir también la partida de defunción, cómo podríamos hacer porque quisiera que mis hijos sigan su estudios superiores, si nos

“¿Qué podía hacer sola? Siendo ignorante, sin primaria completo, donde sea caminando, teniendo mi palabra hubiera podido hacer la denuncia, DDHH también dice había, pero no hice ninguna denuncia (...) no pudimos hacer ninguna denuncia, igual que el perro fue dejado mi esposo hasta hoy día *allquqina dejasja kunan punchau kama* (...) todos mis hijos quieren saber de él (...)”²⁶⁸

Otras reclaman: “quiero ver sus resto de mi esposo, para tener su tumba siquiera (...) para llevar flores, para que esté tranquilo mis hijos, todos mis hijos es lo que sufre.”²⁶⁹ Exigen encontrar los cuerpos de los hijos o del marido: “yo quisiera tal vez como una esperanza de que se pueda encontrar al cuerpo de mi hijo;”²⁷⁰ “también encontrar el resto de mi marido, quiero encontrarlo porque día y noche pienso, paro preocupada, tal vez como dice la gente tal vez está viviendo (...) Por eso, recogí los papeles y llevé a Ayacucho (...)”²⁷¹

El interés del entierro tiene también, en algunos casos, un sentido práctico porque las familias y los hijos pueden heredar lo que ha sido de sus padres. Pero, si no existe el cuerpo no se puede asentar la partida y no puede haber herencia y la tierra no puede pasar a los descendientes.²⁷²

En la Audiencia Pública de Ayacucho el testimonio de una joven adolescente que pedía el cuerpo de su madre.

“Así, por ejemplo, yo tengo veintidós años, soy joven, debo estar siquiera en una fiesta, en un sitio, divirtiéndome; no puedo, porque eso está en mí, es como una sombra. Ni siquiera puedo (...) ni siquiera (...) la he enterrado (...) Yo tengo derecho a ser feliz, hasta ahora no lo soy, ojalá que algún día sea feliz, eso es lo único que yo espero. Y por lo menos encontrar sus huesos, enterrarla, tal vez así un poco me pueda sentir tranquila, porque hasta ahora no puedo estar tranquila, no puedo. Por lo menos que me den aunque sea los huesos esos señores, no sé. (...) yo quiero ver por lo menos los huesos de mi madre, enterrarla, por qué, por ejemplo, en día de los muertos aquí en Ayacucho todo el mundo se va al cementerio, y yo no sé ni adónde ir. No sé si poner flores, a veces no sé (...)”²⁷³

2.2.11. Vivir donde persiste el conflicto armado interno

podrían ayudar.” CVR.BDI-I-P366. Entrevista en profundidad, Sancos (Huancasancos), marzo de 2002. Entrevistada mujer de la comunidad.

²⁶⁸ CVR. BDI-I-P366. Entrevista en profundidad, Sancos (Huancasancos), marzo de 2002. Entrevistada mujer de la comunidad.

²⁶⁹ CVR.BDI-I-P450. Audiencia pública de casos en Huamanga. Caso 18B. Cuarta sesión, abril de 2002. Testimonios de los familiares de las víctimas de Huancapi.

²⁷⁰ CVR.BDI-I-P214. Entrevista en profundidad, Molinos (Huancayo), junio de 2002. Entrevistada mujer, madre de familia.

²⁷¹ CVR. BDI-I-P366. Entrevista en profundidad, Sancos (Huancasancos), marzo de 2002. Entrevista mujer de la comunidad.

²⁷² CVR.BDI-I-P433. Audiencia pública de casos en Huamanga. Caso 8B. Tercera Sesión, abril de 2002. Testimonio de Avelino Baldeón Pulido.

²⁷³ CVR.BDI-I-P429. Audiencia pública de casos en Huamanga. Caso 2. Primera sesión, abril de 2002. Testimonio de Liz Rojas Váldez, hija de desaparecida.

La violencia se mantiene en alrededor de dieciocho distritos, afectando la selva de Junín, Huánuco y San Martín. Han seguido las incursiones y las muertes, generando inseguridad. La población pide en algunos casos la presencia de los militares, en otras, su salida. Conviene señalar que las condiciones de combate a la subversión no se han modificado en cuanto a estrategia, que sigue siendo militar y no política. Sólo se ha atenuado por la magnitud de las circunstancias y porque es imposible –militarmente hablando por ahora- el desarrollo de la estrategia subversiva. Nos parece que la reconciliación obliga a nueva estrategia política y militar en las zonas de conflicto para que no se cometan los viejos errores y para lograr una finalización del conflicto en paz y en el más breve plazo. Esta nueva perspectiva exige la participación en la toma de decisiones para la violencia y la inseguridad aún existente.

Por otra parte la vida cotidiana está llena de temor y de inseguridad.

En realidad se vivía asustado, no se vivía tranquilo, yo a veces no dormía en mi casa, he hecho mi choza acá, adentro, al fondo, porque a veces venían, tocaban la puerta, reunión dicen, y venía el Ejército también con dos, estábamos entre la espada y la pared, y por eso mejor nos íbamos a dormir al monte y más tranquilo nos quedábamos; ahorita si estamos más tranquilos, aunque ellos dicen que no quieren hacer nada porque la Comisión de la Verdad están que preguntan, que quieren conversar.²⁷⁴

Pero el fenómeno de temor está en varios lugares tanto en Tingo María²⁷⁵ como en Lima en la expresión de los desplazados.²⁷⁶

Lo que genera mucha preocupación es la presencia del PCP-SL:

“Bueno, (Venenillo) es una zona dispersa su población, cuenta actualmente con ocho caseríos (Corvina, Santa Marta, Bartolomé Herrera, Los Cedros, Chantuyaco, Julio C. Tello y el propio Venenillo). Es casi una zona cosmopolita, porque acá uno encuentra personas de todo lugar y hay rezagos de Sendero y de violencia social, que pasó hace doce, trece años. Hay rezagos de dictadura, de una forzada de esos tiempos, también hay desunión, hay gente dura.”²⁷⁷

“Yo siento tremenda tristeza. Gracias Dios en esta comunidad no ha pasado nada pero sí estamos preocupados, yo personalmente porque no ha terminado este problema. Nosotros pensamos que jamás terminará este problema. Siguen por acá y por allá. Estos días no más están entrando por Lucanamarca, estos días no más están pasando por ((...). palabra en quechua). En Ayacucho están a cada rato fregando. En Huancayo y en Chilca han derramado todos sus papeluchos, poniendo sus banderas rojas, y si lo hacen en estas grandes ciudades qué no harán en este monte. Lo que si debemos preocuparnos más bien es

²⁷⁴ CVR.BDI-I-P285. Entrevista en profundidad, Pueblo Nuevo, (Leoncio Prado), mayo de 2002. Entrevistado hombre, autoridad del pueblo.

²⁷⁵ “Todavía sentimos el dolor y el miedo. Nosotros para venir acá a dar nuestros testimonios, tuvimos tanto miedo y hasta ahora estamos con miedo que nos pueda pasar algo a nosotros y nuestros familiares”. CVR. BDI-I-P459. Audiencia pública de casos en Tingo María. Caso 4. Primera sesión, agosto de 2002. Testimonios de Irene Panduro Ampuero y María Dámaso Panduro (hija de la víctima: Leonidas Dámaso Ibarra).

²⁷⁶ “Y en mi comunidad ¿qué seguridad hay para nosotros? Nosotros vivimos sumamente alejados de la provincia, del distrito. Entonces, vivimos en una inseguridad, no vaya a ser que nuevamente haiga otra venganza como sucedió. Venimos a un decir, y cómo se vengaron de nosotros, ¿qué venganzas cosechamos tan inocentemente?, con tanta gente inocente, también, (...) la gente no sale de noche...” CVR. BDI-I-P536. Audiencia pública de casos en Lima. Caso 15. Tercera Sesión, junio de 2002. Testimonios del Señor Fermín Tolentino Román y del Señor Teodoro Tolentino Román.

²⁷⁷ CVR. BDI-I-P288. Grupo focal, Venenillo, (Leoncio Prado), mayo de 2002.

siempre estar fuertes, siempre estar de pie, como diciéndonos a nosotros mismos hay que olvidar esos rencores que siempre existen. Hay que vivir como hermanos, unidos todos, para poder defendernos en casos como estos.”²⁷⁸

Por ello muchos piensan que hay que mantener las armas porque el peligro sigue: “Cómo es posible que nos quieran quitar todas nuestras armas, si con esas armas aún nos estamos defendiendo. Seguro que los demás quieren que vuelva Sendero Luminoso. Eso están propiciando los demás. No nos pueden hacer eso, si nos quitan las armas no podremos defendernos. Acaso nos vamos a defender a golpes, eso no es así.”²⁷⁹ Algunos incluso como los Asháninkas piensan que la guerra no ha concluido porque todavía mantienen enfrentamientos con los remanentes del senderismo. Otros piden que no se retiren las bases militares reflejando su inseguridad y su miedo. Los rezagos del PCP-SL siguen por el campo y con ellos se alientan e incrementan el temor y el miedo a una represalia por haber luchado contra ellos en la guerra.

“Bueno para ustedes nosotros estamos alejados de la ciudad, hay en otros caseríos donde está todavía el Ejército, está pero, cuando hay rumores que el Ejército ya se va, ya como que también la gente ya, pues, todos se quieren retirar dejar el pueblo, y por mí, a mi parecer sería pedir al Estado, que se establezca todavía las bases dentro, de la ciudad.”²⁸⁰

PARTE III

LA RECONCILIACIÓN: EXPERIENCIAS Y OPINIONES

“Poner en la agenda pública de la nación las propuestas de la población”

La reconciliación se constituye en experiencias humanas diversas, pertenecientes a ámbitos muy distintos de la vida. Durante siglos ha sido objeto privilegiado de reflexión y de praxis en el contexto de las experiencias religiosas judeo-cristianas. Desde el punto de vista de la reflexión ética puede sostenerse que, si bien se apoya en el ámbito individual y familiar, su horizonte de sentido auténtico se halla en el re-encuentro de la sociedad consigo misma y en la construcción y consolidación de un pleno Estado de Derecho. Visto desde otra perspectiva, aún si el objetivo de la reconciliación es esencialmente ético y político –esto es, público– difícilmente se desarrolla al margen de otras experiencias de la vida: personales, familiares, comunales, sociales, religiosas u otras.

²⁷⁸ CVR. BDI-I-P789. Taller en comunidad Ashaninka, Cushiviani (Río Negro), noviembre de 2002. Participante mujer, comunera.

²⁷⁹ CVR. BDI-I-P416. Taller realizado con ronderos, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

²⁸⁰ CVR. BDI-I-P418. Taller de género, Tingo María (Leoncio Prado), octubre de 2002.

3.1. Experiencia religiosa y reconciliación

3.1.1. Reconciliación: dimensión religiosa

“Como le vuelvo a repetir de que las personas que hayan cometido esto, ya están perdonado de mi. Porque así como Jesús perdonó cuando estuvo en la cruz. Padre, perdónales no saben lo que hace. Y ha sido igual, le he perdonado y le perdono, no sabían lo que estaban haciendo en ese momento las personas quienes han cometido este tremendo error, esta tremenda barbarie de sangre.”²⁸¹

En el tema de la reconciliación se confunden muchas veces los ámbitos personales y comunales, pero también los terrenos religioso, social y político, no estando muy clara la distinción entre ellos. Lo que es claro es que no hay manera de soslayar los vínculos históricos e ideológicos de la reconciliación religiosa y la política. Durante milenios el hombre ha asociado sus problemas de orden comunal y privado con la divinidad. La modernidad, sin embargo, ha distinguido estos aspectos de manera más precisa y radical. Para unos los temas de la reconciliación política y social necesitan desgajarse de los contenidos religiosos en los que fueron concebidos, para otros esta distinción es innecesaria y no se la plantean porque no ven diferencia entre la cultura religiosa y la política de sus pueblos. Aún si deben tomarse en cuenta las distinciones modernas entre los terrenos religioso y político, también han de considerarse las soluciones y salidas que los pueblos dieron a sus propios problemas.

Para algunos pueblos la religión tradicional es importante, como en el caso de los Asháninkas.²⁸² Ellos asocian la cultura, la religión y la actividad comunal. En los pueblos de la sierra, el peso de la Iglesia Católica y de las Iglesias Evangélicas es muy fuerte. La Iglesia Católica ha rechazado la violencia y ha planteado los temas de reconciliación y justicia, como han señalado algunas religiosas:

“(…) La iglesia anuncia el evangelio, pero no aceptando la violencia, no aceptando la fuerza, es decir, a la gente hay que hacerla tomar conciencia de sus derechos, pero derechos que no se logran por la fuerza, por la violencia, porque eso va en contra del evangelio y yo creo que todos los agentes pastorales del Sur Andino hemos tratado siempre de anunciar un evangelio que exige el perdón, la reconciliación, la solidaridad, y yo creo que los campesinos que han sido evangelizados, por lo menos un poquito entienden, que no pueden, que no pueden buscar la justicia por la violencia.”²⁸³

²⁸¹ CVR. BDI-I-P526. Audiencia pública de casos en Lima. Caso 7. Segunda Sesión, junio de 2002. Testimonio de Vargas Rojas, víctima de detención injusta.

²⁸² CVR. BDI-I-P757. Entrevista en profundidad, Cushiviani (Río Negro), octubre de 2002. Entrevistado hombre, dirigente de la Ronda.

²⁸³ CVR. BDI-I-P256. Entrevista en profundidad, Macarí (Melgar), mayo de 2002. Mujer de comunidad religiosa, testigo.

Por su parte, el papel de la Iglesia Evangélica ha sido muy importante en el acompañamiento a los campesinos. Muchos percibieron que necesitaban de la ayuda de Dios²⁸⁴ para enfrentar lo que se venía y soportaron lo que tenían que soportar con confianza en él.

“La Iglesia Evangélica Peruana, hemos hecho dos cosas. La primera, los evangélicos hemos encomendado la justicia ante el Dios todo poderoso. Dios es el único soberano que es defensor de los pobres, de los huérfanos, de las viudas. Hemos rogado al Señor que tome la justicia en sus manos y a los que delinquen, a los que infringen, el soberano que puede hacer la justicia.”²⁸⁵

La experiencia de la Iglesia evangélica en este punto es muy peculiar. Los evangélicos enfrentaron al senderismo con firmeza y no abandonaron su fe y sus prácticas religiosas, pero también supieron perdonar: “Cuando habla de su experiencia en el evangelismo cuenta que se siente bien y que la gente que participó en SL y se han convertido sienten que han sido perdonados.”²⁸⁶ Asimismo, los evangélicos lograron dar y ser el espacio religioso de consuelo, de perdón y compañía a gente que no era evangélica. Lograron con ello la conversión de muchos al evangelismo.

“(…)ahora mis papás son evangélicos (…) justamente por este problema se han metido, porque mi madre era bien católica, todo el mundo era bien católico; como ya no había misa, ya no había como interceptarse con dios empezaron al pie del camino evangélico, agarrarse, se han comprometido al evangélico (…) a menos ya tienen donde orar, ya se rezan, para ver de como se está transmitiendo(…)”²⁸⁷

Muchos fueron invitados a las comunidades evangélicas y fueron ganados por esas experiencias religiosas de esa Iglesia.²⁸⁸ Hoy existen comunidades enteras que se han vuelto evangélicas en Ayacucho, como son los casos de Huaychao y Accomarca:

²⁸⁴ “Necesitamos de la ayuda de Dios, si el hombre no necesitara de la ayuda de Dios, Jesucristo no hubiera venido. Pero ¿sabes qué?, Jesucristo quiere ayudarnos. Así como me ayudó a mí a poder superar estos traumas, así el Señor quiere ayudarte a tí mujer, niño, señorita a superar este dolor. Porque no solamente es la indemnización lo que te va a sacar adelante sino primero que tú sientas paz en tu corazón. Éste es mi mensaje, éste es mi mensaje de reconciliación. Esto es aquello que yo apliqué y esto me ha dado un buen resultado.” CVR. BDI-I-P467. Audiencia pública de casos en Tingo María. Caso 10. Segunda Sesión, agosto de 2002. Testimonio de José Rafael Vives Angeles, Suboficial Teniente de 2^a de la Policía Nacional del Perú, víctima.

²⁸⁵ CVR. BDI-I-P535. Audiencia pública de casos en Lima. Caso 14. Tercera sesión, junio de 2002. Testimonio de Pastor Oseas Rivera.

²⁸⁶ CVR. BDI-I-P69 Notas de campo de entrevista informal a comunera de Accomarca (Vilcashuamán) de 29 años efectuada en agosto de 2002. Es agricultora y en la época de la violencia era estudiante.

²⁸⁷ CVR. BDI-I- P101 Entrevista en profundidad con pobladora de Huambalpa (Vilcashuamán) de 43 años efectuada en agosto de 2002. Presunta militante de SL desde el colegio y la Universidad San Cristóbal de Huamanga. Profesora.

²⁸⁸ “...un día me llevaron a la iglesia evangélica y yo fui pensando a orar, por Dios por mis hijas ¿no? Dije, bueno yo no soy evangélica pero voy a ir a orar ¿no? Como la iglesia Luterana también me estaba apoyando yo fui pe y me siento a escuchar, en eso dicen: bueno hermanos en estos momentos vamos a escuchar el testimonio de la Hermana fulana, y la hermana empezó a contar, cuándo entraron a su casa, allanaron a su casa, lo mataron a su esposo delante de ella, que... allá a los policías le dicen los pacos ¿no?, que los pacos entraron mataron a mi esposo, primeramente lo torturaron delante de mí, que no sé y así, y después salió esa señora y ya entró otra persona y ya también con su hermana con sus

“Juana de Huaychao: (...) creo que nos ha ayudado la espiritualidad, muchos de nosotros de la comunidad estamos en la congregación evangélica. Ahí estamos trabajando, pero si existe la violencia en aquellas parejas que no están en la congregación, en este espacio siempre hablamos de muchas cosas como la afectividad entre los hijos y los esposos, hemos aprendido a querernos más, gracias al divino Señor, nuestro Padre.”²⁸⁹

Accomarca: “En la actualidad existen ochenta hermanos evangélicos en Accomarca, algunos dan su testimonio y muchos de ellos han participado en SL pero al convertirse ya todo cambia, entran en estado de gracia y confiesan que han matado gente, pero se arrepienten públicamente y se convierten.”²⁹⁰

3.1.2. Reconciliación y cosmovisión religiosa del mundo

La actitud religiosa no es sólo la adherencia a una Iglesia determinada. Significa también una manera de mirar el mundo y las cosas. Puede ser entendida como una cosmovisión. La reconciliación no es ajena a estas maneras de mirar las cosas y la vida de los hombres. La reconciliación puede ser entendida también como una cosmovisión en el sentido de una mirada global para enfrentar los interrogantes de la vida y darles una respuesta. Lo que conviene comprender es que todos tenemos una cosmovisión y lo que nos interesa remarcar es que la reconciliación debe plantearse de diversas maneras, respetando las características específicas de cada pueblo y lugar, entendiendo que cada persona y cada pueblo hará su propia síntesis y desarrollará su propia visión de las cosas. Si la reconciliación está articulada a las tradiciones culturales como en el caso de los Asháninkas, o vinculadas a prácticas religiosas cristianas como las evangélicas o católicas, no dejan de ser maneras religiosas de pensar la reconciliación y desde ese punto son tan válidas e importantes como otras más laicas o más políticas. Lo importante es que se produzcan procesos de reconstrucción del sentido de la vida porque, al margen de sus particularidades religiosas o culturales, ayudan a construir el futuro y a darle perspectiva a las personas y a las comunidades.

No podemos negar que hay cambios, como en el caso de la comunidad de Ñuñunhuayqo:

“Nuestras costumbres se han perdido, ya nada es como antes, nosotros celebrábamos nuestras fiestas, adorábamos a nuestros santos, pero la violencia lo trajo abajo todo. Antes era hermoso estar en la comunidad porque nos divertíamos, nos recreábamos viendo las actividades que se realizaban, todos participábamos ahora ya no. Actualmente las fiestas que más celebramos es la creación de las rondas campesinas o el aniversario de los retornos, en la comunidad de Ñuñunhuayqo.”²⁹¹

hermanos ¿no?...” CVR. BDI-I- P181 Entrevista en profundidad, local de la CVR-Huancayo, Junio de 2002. Mujer familiar de víctima del MRTA.

²⁸⁹ CVR. BDI-I-P416. Taller realizado con ronderos, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

²⁹⁰ CVR. BDI-I- P69 Notas de campo de entrevista informal a comunera de Accomarca (Vilcashuamán) de 29 años efectuada en agosto de 2002. Es agricultora y en la época de la violencia era estudiante.

²⁹¹ CVR. BDI-I-P416. Taller realizado con ronderos, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

Algunos han puesto en duda la asunción libre de las perspectivas o cosmovisiones religiosas y más pareciera que se las asume por intereses personales.²⁹² Otros ponen en duda incluso hoy la religiosidad popular de los pueblos.²⁹³ Otros recuerdan que cuando la Iglesia Católica²⁹⁴ estaba con el poder local se limitaba la posibilidad de que el pueblo reclamara sus derechos.²⁹⁵ Incluso hay quienes reniegan de la concepción religiosa y exigen que se les responda: “¿dónde está Dios?, ¿Por qué permite Dios esto, esta injusticia?”²⁹⁶ En fin, hay distintas maneras de percibir la perspectiva religiosa y naturalmente que las razones para aceptar o para adscribirse a alguna de ellas tiene sus propias particularidades. Por ejemplo, el testimonio del Sr. Cava y de su experiencia personal en relación al atentado de la calle Tarata nos parece remarcable. Su fe religiosa y su visión cristiana de la vida en la que sólo Dios es el que perdona y cambia a las personas²⁹⁷ lo ayudan a superar la tragedia, perdonar a los criminales y reconstruir su vida.²⁹⁸

3.1.3. Reconciliación y la mirada sobre el sentido de la existencia

La reconciliación para algunos significa una especie de sentido que orienta la existencia. Aunque algunos pueden pensar que la reconciliación religiosa vista desde esta perspectiva resulta inútil, muchas veces las verdades religiosas han sido y son los pilares que han permitido soportar el drama y el dolor, y superarlos. El papel de la Iglesia Evangélica en Ayacucho es sorprendente. Quizá esa

²⁹² “...él ha sido de aquí, de aquí son esos hombres y ahora en este rato esos hombres por gusto a los otros que han nombrado por gusto ya ahora los otros por contradicción ya denuncian, él era mando, él era el que ha matado a las personas, que esto que lo otro pero quien ha hecho, a causa de esos hombres pues ellos también casi fielmente como así se agarran como aquí en las otras religiones por gusto creen Biblia viendo: ya está, han creído, ah, así y entonces ellos ya pues...” CVR. BDI-I- P659 Entrevista en profundidad, Oronqoy (La Mar, Ayacucho), octubre de 2002. Hombre Testigo de la matanza en Oronqoy en diciembre del 83.

²⁹³ “...en los sesenta tú podías ver a la gente Ayacuchana ir a la misa a las cuatro de la mañana, religiosa, los domingos, sábados (...) Pero ahora yo dudo que la gente vaya a las cuatro de la mañana, pero esas veces sí. Era un apego conservador como tú dices, pero yo no sé, y pero para mí que es un mito que Ayacucho es un pueblo católico, para mí es un mito, que se manifiesta en varias cosas: tú vas a una misa dominicana o sabatina u otro día, yo no veo mucha participación de la gente.” CVR. BDI-I- P678. Entrevista de profundidad, Ayacucho, julio de 2002, profesor de 50 años.

²⁹⁴ “hay una cosa paradójica: la constitución dice que hay libertad de culto, dice que hay libertad de culto y luego dice que la religión oficial es la católica entonces ¿dónde estamos?” CVR. BDI-I- P419 Taller sobre género, Tingo María, Leoncio Prado, Huánuco, 02-11-02.

²⁹⁵ “(...) Porque casualmente los sectores dominantes, no quieren que la gente se organice, tienen temor a eso y antes no querían que la gente estudiara, para que no conocieran sus derechos, no nos olvidemos que en Puno, los de la Educación son los adventistas, cuando las jerarquías, estaban con los hacendados, entonces eso, hay que, la Iglesia en ese aspecto se ha reivindicado, y ve que es correcto que es la voluntad de Dios, de que el pueblo se organice, reclame sus derechos (...)” CVR. BDI-I- P250 Entrevista de profundidad, Juliaca, San Román, Puno, fecha, religioso de 56 años.

²⁹⁶ “En cierto modo ha renegado sobre la religión. Nosotros creemos en Dios y dijo: ¿dónde está Dios?, ¿por qué permite Dios esto?, esta injusticia, este atropello. Porque nosotros confiamos siempre en los militares, en las instituciones que velan por nuestra integridad física. Ellos comenzaron a renegar ¿por qué?, porque no se encuentran hasta ahora, desamparado, sin ninguna esperanza de encontrar a su padre y la señora, a su esposo vivo.” Audiencia pública de casos en Lima. Caso 14. Tercera sesión, 22 de junio de 2002. CVR. CVR. BDI-I-P535. Audiencia pública de casos en Lima. Caso 14. Tercera sesión, junio de 2002. Testimonio de Pastor Oseas Rivera.

²⁹⁷ “Por mi parte, tendría (...) que el hombre por sí mismo no podría cambiar, no es cierto, porque hay veces que uno decimos, como acaba de decir (...), de labios más no de corazón, siempre tú tienes rencor a esa persona, pero yo les quería decir, si tú tiene a Cristo, sólo Cristo te puede cambiar y sacar todo ese rencor que tú tienes, sólo Dios el que podría cambiar eso y podría haber una reconciliación hacia los demás y amarnos los unos a los otros.” CVR. BDI-I-P411. Taller con ronderos, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

²⁹⁸ CVR. BDI-I-P549. Audiencia pública en Lima. Caso 25B, Cuarta sesión, Lima (Lima), junio de 2002. Testimoniantes Oswaldo Cava Garate y Oswaldo Cava Arangoitia.

mirada religiosa frente a la muerte de los familiares y ante la desaparición de la comunidad fue el único lazo de muchos comuneros con su mundo y con su futuro.

“(…) más antes, Señorita, eh, tomaba alcohol y en las calles de frente le dice, tío, usted es el asesino de mi papá, ustedes los han quemado a mi hermano como un chanco, kerosene así, y me iba por las calles, gritaba, esto. Sendero se va a caer. Y se dieron cuenta que me hacían reflexionar con la Biblia (...) dejé el alcohol y he asistido a varias reuniones de semilla de cómo éste, de la verdad, entonces, ya! Comparto con cristiano, y ya mas bien invito (...)”²⁹⁹

Esa mirada dio confianza y fuerza a las personas: “Y esa vez que hubieron ciertas noticias que venía Sendero a hacer una matanza, ¿Usted también escapó al monte con la comunidad? -No, yo no me escapé, yo oraba a Dios, le decía, tú eres el que me vas a salvar. ¿Usted confió enteramente en Dios? -Enteramente yo me confié en Dios, no me escapé. ¿Usted solo se quedó acá? -Sí, con mis hijitos.”³⁰⁰ Esa fuerza religiosa permitió a muchos mantenerse y vencer el horror de las amenazas y el temor a la muerte: “(...) Pero señorita, yo puedo hablar porque como yo soy evangélico aunque sea mi cuerpo hagan mil pedazos pero mi alma no van a destruir, claro a mi cuerpo matarán, pero a mi alma no van a matar, yo de qué voy a tener temor a nadie, solo tengo temor a Dios, porque él (senderista) mata al cuerpo, el alma con Dios. Eso te digo señorita, bien claro, señorita, yo no tengo temor a nadie.”³⁰¹ La confianza en Dios y esa determinada manera religiosa de mirar el mundo permitió a muchos superar el miedo a la muerte. Algunos dirán que en ellos “el consuelo más grande era su Dios, su religión, ahí se refugiaban, porque nadie decía nada (...)”³⁰²

“(…)muchas veces faltará el dinero, muchas veces podrá faltar muchas cosas que aparentemente son importantes, pero somos una familia unida y recordando los momentos que hemos pasado juntos, a pesar de que eran momentos difíciles y tristes hemos podido darnos cuenta que por encima de todo, el tener ese tesoro invalorable, incalculable, nos ha hecho mantenernos firmes, alegres en el espíritu de Dios, en la fe, en la creencia que de todas maneras, nos tenemos que volver a encontrar más adelante.”³⁰³

3.1.4. Reconciliación y visión religiosa andina

La reconciliación está presente en la vieja tradición cristiana y naturalmente en la visión de los comuneros andinos. En la vieja tradición católica de las comunidades andinas se encuentran las

²⁹⁹ CVR. BDI-I- P340 Entrevista en profundidad, Lucanamarca, Huancasancos, Ayacucho, marzo de 2002. Mujer de 42 años pariente de víctimas asesinados.

³⁰⁰ CVR. BDI-I- P762 Entrevista en profundidad, Cushiviani, Río Negro, Satipo. Varón de 49 años con 5° de primaria. Colono de Huancayo incorporado a la comunidad. Pastor evangélico, 22 octubre de 2002.

³⁰¹ CVR. BDI-I- P618 Entrevista en profundidad, Chungui, La Mar, Ayacucho, octubre de 2002. varón, testigo de la matanza de Lucmahuayco.

³⁰² Audiencia Pública de casos en Huamanga. Caso 18. Cuarta Sesión, 9 de abril de 2002. CVR. BDI-I-P451 Testimonio del Padre Moisés Cruz sobre la desaparición a manos del ejército de los pobladores de Huancapi.

³⁰³ CVR. BDI-I-P549. Audiencia publica en Lima. Caso 25B, Cuarta sesión, Lima (Lima), junio de 2002. Testimoniante Oswaldo Cava Garate y Oswaldo Cava Arangoitia.

raíces de una propuesta de comunidad y por ende, de reconciliación. El proceso de racionalización de la tradición católica no ha andado a la par que la protestante, quizá por ello la tradición católica, en mucho mayor medida, está adherida a los símbolos, prácticas y ritos que adquieren importancia cuando se habla de reconciliación e incluso de valores morales. La Iglesia Católica ha moldeado la cultura del mundo andino, pero no ha entrado a precisar los nuevos temas de reflexión.

“(…)como Iglesia, sentíamos que teníamos el derecho de entrar en esta temática, y el deber, o sea desde la visión de la fe queríamos defender la vida y anunciar la vida(…)”,³⁰⁴

Todas las tradiciones cristianas, la Católica y la Evangélica, plantearon la defensa de la vida y el valor de la persona.³⁰⁵ Así, ha de dejarse constancia del aporte al proceso de reconciliación que a través de prácticas y ritos del cristiano andino se ha ido desarrollando. Nos referimos al profundo sentido comunal que muestra el cristianismo andino.

3.1.5. El tema de la paz en la reconciliación

“(…) Hay distintos métodos de reconciliar, ¿no es cierto?, nosotros como país tenemos un concepto que nos ha marcado no solamente como persona sino en relación contigo en mi relación de mi comunidad con otra comunidad (...) reconciliarnos no implica necesariamente olvidar, que alguien me mato a mi hijo con vengativa no se logra nada reconciliar no significa olvidar reconciliar, significa qué hacer para pasar esta situación tan terrible que hemos vivido a una situación diferente como hacemos nosotras, como mujeres, como esposas, como madres, como hijas, como gente que pertenece a una comunidad(…)”.³⁰⁶

Una distinción que se puede hacer es que la paz para la tradición cristiana supone un doble proceso: uno, el de transformación personal e íntima y, el otro, como horizonte político –la paz interior y la paz como concordia, como objeto de la acción ética y política. La CVR reconoce la importancia del tema religioso y más aún del cristiano. Sin embargo, nuestra intención es subrayar el papel de la paz como concordia, como pacto social en el tema de la reconciliación. En este sentido, la reconciliación o la paz a la que aludimos es centralmente la que vive la comunidad política. El tema religioso de la reconciliación a nivel personal no puede ser un instrumento de unidad ya que pueden existir, y de hecho existen, diversas confesiones religiosas en la sierra y en la selva. Por ello, lo religioso no puede ser la base exclusiva para una reconciliación social y política del conjunto. En el caso de Sudáfrica, por ejemplo, el papel de la reconciliación fue dado por la presencia de Monseñor

³⁰⁴ CVR. BDI-I-P250 Entrevista en profundidad, Juliaca, San Román, Puno, junio de 2002. Varón, ex director de de la Vicaría de Puno.

³⁰⁵ “...la misión de la Iglesia toca, como dice el Concilio, a todo el hombre y a todos los hombres y mujeres por supuesto, o sea, a la persona en su integridad, la misión es integral, entonces el aspecto social, es un aspecto importante de la misión de la Iglesia...” CVR. BDI-I- P250 Entrevista en profundidad, Juliaca, San Román, Puno, junio de 2002. Sacerdote, 57 años.

Desmont Tutu, lo que implicó una presencia religiosa muy grande de la Iglesia Presbiteriana. En el Perú, la propuesta de reconciliación, recogiendo la orientación religiosa mayoritariamente cristiana de la población debe, sin embargo, ir más allá de ella.

En efecto, la reconciliación supone el establecimiento de acuerdos y de compromisos de carácter social y político entre las personas. Sólo con convicción³⁰⁷ se puede afirmar una propuesta política que afirme la vida y defienda la paz.³⁰⁸ Los desafíos son muy grandes pero tienen que ser asumidos. Como señala un párroco en Puno: “creo que no es fácil, perdonar, nunca es fácil (...) pero pienso que el tiempo pasa y no podemos ser digamos deudores del pasado, hay que mirar para adelante, no vivir con odio, resentimientos y todo lo que eso significa. Entonces, [eso] pienso (...) aunque no va ser fácil (...).”³⁰⁹

Como un balance y una autocrítica del papel de las iglesias en el conflicto armado cabe decir que muchos cumplieron con firmeza su compromiso religioso y pagaron incluso con su vida la defensa de sus convicciones religiosas. Otros, en cambio, no lo hicieron y no estuvieron a la altura de las exigencias que su propia confesión religiosa planteaba.

3.2. La reconciliación a nivel individual y familiar

La reconciliación tanto a nivel personal como a nivel colectivo no puede llevarse a cabo si no se supera el odio y el rencor. En muchas personas sobrevive el rencor por las tragedias vividas. Algunos sentimientos se mantienen vivos, como en el siguiente caso:

“Ella siente mucho odio y rencor, por eso no puede dormir y sueña constantemente con eso, aparte tiene problemas familiares, no se habla con sus hermanos. Otras se quejan de que ‘por lo que me llevaron presa, mis hermanos ya no me hablan y encima me niegan (...) claro ahora quieren amistarse, pero yo no quiero ni verlos’.”³¹⁰

Además de este tipo de caso, hay muchos otros como las discapacidades, los problemas personales y los traumas psicológicos que requieren ser superados.³¹¹ No ver de cara y superar los problemas impide retomar la conducción de la propia vida y enfrentar el futuro. El reconocimiento de los problemas, no su negación ni su encubrimiento, permite efectivamente superarlos.

³⁰⁶ Audiencia Pública de casos en Lima. Caso 22. Cuarta Sesión, 22 de junio. CVR. BDI-I-P544 Testimonio de Esther Flores Pacheco. Víctima: Señora María Elena Moyano. Violación alegada: Asesinato.

³⁰⁷ CVR. BDI-I-P409. Taller con mujeres sobre el tema de género, Satipo (Satipo), noviembre 2002.

³⁰⁸ CVR. BDI-I- P248 Entrevista en profundidad, Puno, 03 de junio del 2002. Mujer, ex presidente del CODDHE de Puno.

³⁰⁹ CVR. BDI-I- P266 Entrevista en profundidad. Juliaca, San Román, Puno, junio de 2002. Párroco.

³¹⁰ CVR. BDI-I-P137 Entrevista en Profundidad, Pujas (Vilcashuamán), agosto de 2002, mujer, familiar de víctima.

³¹¹ “Por el mismo trauma que uno ha sufrido con ése, con el atentado que yo principalmente he sufrido, en mi persona los tratos a veces de los hijos, o la invalidez que uno sufre, uno a veces reacciona así con cólera, no sé, con un repudio o por la incapacidad de que una no puede realizar sus cosas, sola y a veces uno se va hasta en el maltrato de los hijos.” CVR. BDI-I-P418 Taller sobre género, Tingo María, Leoncio Prado, octubre de 2002. Participante mujer.

Las experiencias vividas por los protagonistas del proceso de violencia han sido ciertamente muy dolorosas. Pero, en el siguiente testimonio se aprecia la importancia de retomar la vida y no quedar atados a un pasado de dolor y tragedia:

“Yo lo he vivido en mi pellejo, he vivido la soledad, he vivido el abandono, he vivido unas cosas terribles, la percepción, eso es vivir en una encrucijada de no saber ni a dónde vas a ir, ¿cuál será tu destino? Yo hasta el año pasado no miraba cuál era mi vida, mi futuro, no veía y hasta ahora no lo veo claro, por eso es que vengo acá a dar mi testimonio me pase lo que me pase después, solamente esta sala donde estábamos los cuatro sabrá si alguna vez (se ha) tomado represalias conmigo, la historia de los que estamos haciendo ahora (...) (llanto).”³¹²

Un buen paso es el reconocimiento de los límites humanos:

“(…) la compañera está resentida ahora (...) entonces hacerle comprender (...) era hijo de un campesino, era igual que ella, pero hacía obligado las cosas, con todas las drogas que mete el terrorismo; las fuerzas militares también meten las drogas, no había conciencia de lo que hacían (...). Somos peruanos, somos hermanos del mismo país y comprender, por qué hemos hecho y por qué han hecho y por qué los hacendados han tratado así, a causa de eso ha salido, yo diría que puede haber una reconciliación (...) hacerle comprender a los que están resentidos y hacerle reflexionar a los que están traumatizados (...)”³¹³

La reconciliación a nivel familiar e individual exige una superación de los traumas de la guerra, de las rencillas y enfrentamientos locales. En este ámbito, se puede eventualmente dar lo siguiente: el perdón libremente otorgado por las víctimas, procesos de asunción de responsabilidades por parte de individuos que han cometido delitos y crímenes en comunidades campesinas, y pedidos de disculpas desde las cárceles por parte de los victimarios o perpetradores. Estos y muchos otros son elementos necesarios que pueden motivar y coadyuvar a la solución de los traumas y desencuentros a nivel individual, familiar y de la comunidad local.

3.2.1. La necesidad de apoyo y atención profesional

“acaso éramos como gente, allí estábamos como en nuestros sueños.”³¹⁴

La autoestima de la población es indispensable para construir comunidad política o social. La reconciliación en el ámbito personal se presenta como un proceso largo de superación de la experiencia traumática del dolor. Este proceso necesita un acompañamiento y una atención profesional.

³¹² CVR. BDI-I-P181 Entrevista en Profundidad, Huancayo, junio de 2002, mujer, familiar de víctima.

³¹³ CVR. BDI-I-P246. Grupo focal, Puno (Puno), junio de 2002. Participantes mujeres dirigentes.

³¹⁴ CVR. BDI-I-P30 Grupo focal, Lloqllapampa (Accomarca), junio de 2002. Participantes hombres y mujeres pobladores.

“no se puede trabajar, no se puede construir sin algo que no se conoce, lamentablemente nuestro país ha sufrido una situación trágica económico social y políticamente, pero si conocemos los antecedentes las causas y consecuencias podemos proyectarnos (...) también es un trabajo psicológico de tratarse si una persona mantiene un dolor nunca lo ha sacado, pero hay momentos que dice bueno, pues, esto es mi situación, de repente no está la compensación económica pero sí está la compensación psicológica.”³¹⁵

Se trata por ello de un apoyo y una ayuda profesional que intenta revertir y paliar los estragos que la violencia dejó en las personas. Por ello, es natural que se plantee la necesidad de programas de atención psicológicos³¹⁶ y que ellos estén dentro de “un plan muy concreto.”³¹⁷ Las personas necesitan superar sus miedos y dolores, como dice la señora de Satipo: “yo, porque antes yo tenía más miedo, ahora está perdiendo mi miedo porque yo asistía cada vez mas a la capacitaciones (...) para que no tengamos más miedo ya estamos superando.”³¹⁸ Pero los esfuerzos de atención deben ampliarse a la población y a sectores específicos como, por ejemplo, los niños Asháninkas.³¹⁹ El objetivo incluye la atención profesional y psicológica de comunidades enteras porque la gran mayoría de sus miembros han sido afectados.

“Yo pienso que el futuro de la comunidad Kushiviani necesita el psicólogo como vuelvo a repetir, el gobierno es su responsabilidad poner psicólogo para que el futuro de Kushiviani recupera lo que éramos atrás, (...) porque eso nos va a reforzar para el futuro de Kushiviani, de generación.”³²⁰

3.2.2. El trauma de la guerra y las secuelas del terror

La pregunta es ¿cuál es el objeto central de la ayuda profesional? El objetivo es apoyar la superación de los traumas de la violencia. La manera en que las personas han sido afectadas es diferente y por ello requieren de un tratamiento especializado. La gente reconoce que están mal y que no se sienten bien. Los comentarios al respecto son muchos y persistentes. La gente expresa

³¹⁵ CVR. BDI-I-P391. Entrevista en profundidad, Tarapoto (Tarapoto), julio de 2002. Entrevistado hombre, profesor, testigo.

³¹⁶ “(...) Yo creo que sí es sumamente importante crear mecanismos para confrontar, que no solamente dicen ¡qué horror era! Necesitas poder llorar (...) Yo supongo que en el Perú debe haber un programa psicológico eminentemente grande (...)” CVR. BDI-I-P263. Entrevista en profundidad, (sede región sur andina), junio de 2002. Entrevistado hombre, miembro de ONG, testigo.

³¹⁷ CVR. BDI-I-P264. Entrevista en profundidad, Ayaviri (Melgar), junio de 2002. Entrevistado hombre, ex-director de un Instituto de Educación Rural, testigo.

³¹⁸ CVR. BDI-I-P409. Taller con mujeres sobre el tema de género, Satipo (Satipo), noviembre 2002.

³¹⁹ “(...) Yo pienso que debe haber un psicólogo específico para los Asháninkas porque muchos niños y jóvenes han sufrido este trauma y un psicólogo debe estar con los niños que están más traumatados, porque si a esos niños les falta su hábitat, no está en la escuela, ellos no captan nada, pero si un psicólogo está ahí, esa va a ser la salida de esos niños.” CVR. BDI-I-P776. Entrevista en profundidad, Cushiviani, (Río Negro), octubre de 2002. Entrevistada mujer comunera, hermana de una víctima.

³²⁰ CVR. BDI-I- P768. Entrevista en profundidad, Cushiviani (Río Negro), octubre de 2002. Entrevistada mujer, líder de comunidad, testigo.

“ya no somos, no hemos quedado como antes (...) la gente ha quedado traumatada”³²¹; pide que dando un trato humano de igual a igual, las personas “puedan recuperar sus sentidos, sus pensamientos.”³²² Dicen: “somos violentos porque hemos visto “matar, quemar.”³²³ Exigen apoyo para los niños y las mujeres: “nosotras pedimos tratamiento psicológico para las mujeres y niños.”³²⁴ “Me dijeron que tenía que atenderme porque me veían muy mal.”³²⁵ Tengo el “carácter violento, ¡estamos enfermos!”³²⁶ “Mis hijos también ahora están mal, están traumatados por ver esas cosas y no pueden estudiar (...)”³²⁷

“(...) en tiempos difíciles a esa mi hija la maltrataron, humillaron (...) ella misma reconoce que necesita ayuda, acaso ahora el gobierno no puede ayudarnos a curarnos de esos traumas y después darnos trabajo de basurera, jardinera, para hacer ese pedido yo he venido por somos gente necesitada.”³²⁸

El trauma psicológico en las personas se debe principalmente al uso sistemático del terror. El tratamiento profesional es una ayuda para superar estas secuelas. Esta ayuda es fundamental en restablecerle al individuo o a la familia los niveles de decisión, autoestima y valor que estas campañas de utilización de la “guerra psicológica” y del terror -tanto del Estado como de la subversión- intentaron destruir.

La gente vivió el terror y sus testimonios son sobrecogedores:

“(...) en esos meses había demasiado miedo, nos escondíamos en los montes, en las cuevas, debajo de los árboles a veces sin cama dormíamos. No sólo era miedo de Sendero, sino miedo de los dos porque cuando estabas sembrando o cosechando o siquiera un rato estás en tu casa y cuando decían ¡viene militares! Entonces tenías que correr sea como sea para esconderte donde sea(...)”³²⁹

“Pero es todo un gran problema, que no se puede desarrollar me parece así de la noche a la mañana, y con unas simples palabras, quién nos garantiza que Sendero no va a incursionar acá porque nosotros somos conscientes de que a Sendero todas sus metas la hemos truncado (...) los líderes están vivos, quien sabe de que preparación tendrán ¿no? entonces y las

³²¹ CVR. BDI-I-P412. Taller con desplazados, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

³²² CVR. BDI-I-P413. Taller con desplazados, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

³²³ “Yo he crecido en esta violencia dentro de mi comunidad junto a mis hermanos, nosotros mirábamos como asesinaban a las personas, las quemaban; ahora cuando recordamos esas cosas lloramos. Mi carácter es violento nadie puede contradecirme y si lo hacen actúo de un manera violenta hasta con mi esposo. Cuando tengo cólera todo mi cuerpo se acalora, me tiembla y me duele la cabeza, no tengo miedo de actuar; por eso pido a ustedes ayuda para poder cambiar de actitud, necesitamos un especialista para nuestro pueblo”. CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

³²⁴ CVR. BDI-I-P420. Taller con ronderos, Valle del río Apurímac (La Mar), octubre 2002.

³²⁵ CVR. BDI-I-P423. Taller con ronderos, Valle del río Apurímac (La Mar), octubre de 2002.

³²⁶ “(...) Por eso estamos enfermos por que a veces cuando alguien nos agrede, nosotros reaccionamos de diferente en otra forma, ya no somos normal, y si alguien viene ya que te agrede un poco nada más, que te toque nada más nosotros reaccionamos diferente, ya no somos normal. yo pido pues que también que se halle un taller, por allá que se de esa orientación a los jóvenes que han sufrido, mas que nada en zonas allá de Pangoa.” CVR. BDI-I-P412. Taller con desplazados, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

³²⁷ CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

³²⁸ CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

³²⁹ CVR. BDI-I-P48. Grupo focal, Accomarca (Vilcashuamán), junio de 2002.

amenazas están latentes siempre se escuchan rumores que se desplazan por los alrededores de acá(...)³³⁰

“(...) miedo, tanto del Sendero como también por el Ejército ¿no?, por que el miedo era de las dos parte, y más era del Ejército”³³¹

“(...) ellos también tenían miedo en ese tiempo que caminaban, nosotros también así estuvimos. Ya no queríamos venir a nuestras casas, en otros lados ya estábamos, también nuestros animales (...)”³³²

“No quisiera que esos tiempos volvieran por ninguna razón, porque es un peligro para la juventud, jóvenes que desaparecen, las universidades no te prestaban garantías, daba temores poner a mis hijos a la universidad, una persona que viajaba de un lugar a otro, por alguna razón se demoraba, causaba tensión a la familia, es decir había una inseguridad terrible(...)”³³³

“(...) pero yo fui muy totalmente, muy maltratado en eso, primeramente, como le digo, ya la policía que nos ha detenido a tres, después de eso, vino la Marina, la Marina llegó en 1983, y bueno ya en 1984 vino las detenciones, detenciones, violaciones inhumanas, quiera la (...) qué cosa era la Marina, la Marina era una carniceros, es capaz, perdónenme señores, unos miserables carniceros, violaban y mataban diestra y siniestra a la gente(...) inocente; salían una patrulla al campo, en el campo liquidaban, hasta delante de sus esposos a señoras casadas lo violaban y en fin(...)”³³⁴

“(...) ¿en qué año las Fuerzas Armadas entran? Si entraban a perseguir a Sendero en el año 90 o 95; mejor dicho ellos venían a buscar a Sendero, ellos también venían con violencia, encontraban gente también lo mataban; mejor dicho en ese tiempo venía el Ejército te mataban, venían la subversión, te mataban; mejor dicho vivías acá como un animal escondido acá”³³⁵

“(...) ¿Qué pensaban ustedes cuando se imaginaban que venía Sendero? ¿Qué pensaban qué podía pasar? Comunera: (Palabras en quechua, 18 segundos) Traductor: Ellos llegaban, violaban. Eso imaginaba, qué no le harían a mi esposo, lo amarran y lo tienen calato. Entonces mi idea era que me iban a violar y después me iban a matar”³³⁶

El miedo y el terror que manifiestan y sienten estas personas fue parte de una deliberada estrategia militar en la que tomaron parte miembros del PCP-SL, del MRTA, y agentes de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los ronderos.

Los sobrevivientes han quedado dañados y traumatados,³³⁷ y necesitan tratamiento.³³⁸ Hay muchas dificultades a nivel nacional para la atención profesional, en la sierra y en la selva no se

³³⁰ CVR. BDI-I-P184. Entrevista en profundidad, Monobamba (Jauja), junio de 2002. Entrevistados pobladores de Monobamba.

³³¹ CVR. BDI-I-P3. Grupo focal, Accomarca (Vilcashuamán). Estudios en profundidad, junio de 2002.

³³² CVR. BDI-I-P48. Grupo focal, Accomarca (Vilcashuamán), junio de 2002.

³³³ CVR. BDI-I-P204. Entrevista en profundidad, Huertas (Jauja), mayo de 2002. Entrevistado hombre, autoridad política.

³³⁴ CVR. BDI-I-P (falta). Audiencia pública de casos en Huanta. Caso 17.

³³⁵ CVR. BDI-I- P275. Entrevista en profundidad, Primavera (Leoncio Prado), mayo de 2002. Entrevistado hombre, autoridad.

³³⁶ CVR. BDI-I-P789. Taller en comunidad Asháninka, Cushiviani (Río Negro), noviembre de 2002. Participante mujer, comunera.

³³⁷ CVR. BDI-I-P412. Taller con desplazados, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

³³⁸ “Para todos los afectados mujeres, niños pido tratamiento psicológico de parte del Estado o cualquier institución privada, para poder salir adelante; si el Estado no realiza este trabajo aquí en las comunidades de aquí a 5 años aparecerá otra clase de violencia o de repente mas fuerte por ese odio que las personas llevan dentro de ellas.” CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

ofrece ningún tipo de atención.³³⁹ No es tarde para brindarlo porque hay muchas personas que lo requieren y lo necesitan.³⁴⁰

“Pasan los años, gracias a Dios, logro superar, logro superar este trance, logro superar este trance, trato de buscar mi vida, trato de buscar cómo ser útil a la sociedad, no sentirme una persona marginada y, qué le digo que(...) no sé cuál me aqueja a mí, es un poco nerviosismo, es un poco dirigirme a las personas, es dirigirme hacia un público.”³⁴¹

3.2.3. Restaurar la conciencia individual

El tratamiento psicológico ayuda a restaurar la conciencia individual destruida y/o golpeada por la violencia. Este tratamiento debe ayudar a que las personas se sientan verdaderamente libres y responsables, y puedan ejercer su ciudadanía plenamente, promoviendo el sentido de la individualidad, de la creatividad y de la libertad, lo contrario de una política de terror y de violencia. Por el contrario, el proyecto del PCP-SL exigía una sujeción incondicional al partido suprimiendo la individualidad de sus militantes.

La gran exigencia de las personas está en el crecimiento personal y humano. Desarrollo humano: como dicen algunos campesinos del Apurímac: “El otro pedido sería que el gobierno invierta más en el desarrollo humano de las personas, que no se preocupe mucho en la infraestructura en construcciones.”³⁴² Resulta importante que al lado de las exigencias productivas y de inversión que reiteradamente hacen los pobladores del campo se puedan escuchar también exigencias vinculadas al crecimiento y desarrollo humano como la educación, el deseo de ser escuchados³⁴³, y la igualdad de derechos.³⁴⁴ En la selva la gente reclamaba ser tratada siquiera como la gente de la sierra.

“Entrevistador: ¿Qué cosa es lo quiere para sus hijos, para ella para después?. Entrevistado: Bueno ella dice, que para sus hijos quiere una educación, para que no sea como ella porque no sabe nada, no ha estudiado quiere que sus hijos aprendan y también quiere apoyar a sus hijos más que nada con su ropa, de toda la pérdida que ha tenido en el monte ya no tiene nada, eso es lo que dice.”³⁴⁵

³³⁹ CVR. BDI-I-P423. Taller con ronderos, Valle del río Apurímac (La Mar), octubre de 2002.

³⁴⁰ CVR. BDI-I-P549. Audiencia pública en Lima. Caso 25B, Cuarta sesión, Lima (Lima), junio de 2002. Testimoniantes Oswaldo Cava Garate y Oswaldo Cava Arangoitia.

³⁴¹ CVR. BDI-I-P570. Audiencia pública de casos en Huanta. Caso 2. Primera sesión, abril de 2002. Testimoniante de Víctor Daniel Huaraca Cule, Suboficial 2ª de la Policía Nacional del Perú, víctima.

³⁴² CVR. BDI-I-P423. Taller con ronderos, Valle del río Apurímac (La Mar), octubre de 2002.

³⁴³ CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

³⁴⁴ CVR. BDI-I-P420. Taller con mujeres, Valle del río Apurímac (La Mar), octubre 2002.

³⁴⁵ CVR. BDI. P747. Entrevista en profundidad, Otica (Río Tambo), setiembre 2002. Entrevistada mujer, rescatada del monte por las rondas.

3.2.4. Importancia y límite del ámbito personal y familiar

La reconciliación exige tomar en cuenta el ámbito personal y familiar, debiendo partir desde el ámbito más individual e íntimo para ser realmente exitosa. No hay manera de pensar en la reconciliación sin tomar en cuenta los problemas y traumas psicológicos de las familias, comunidades e individuos, y sin tratarlos adecuadamente. No obstante, el horizonte de la reconciliación apunta a elementos que van más allá del ámbito personal o familiar, como son los vinculados al sentido de la vida, a la política, a la relación y al comportamiento entre ciudadanos y otros aspectos.

Así como la reconciliación no podría reducirse a la sola existencia de un buen programa de salud mental para los afectados por la violencia, es obvio, que sin la existencia de tal programa tampoco podríamos hablar de una reconciliación en sentido integral. El aspecto individual, siendo decisivo y fundamental, no abarca los complejos ámbitos del ser humano. La reconciliación exige, pues, una buena alternativa en materia de salud mental y psicológica, sin reducirse a ella.

Exige que ciudadanos competentes, con autoestima y que hayan superado los traumas generados por la violencia sean capaces de enfrentar el reto de construir comunidad y futuro: “sanar sus heridas y superar lo que el senderismo sembró en sus mentes.”³⁴⁶ Se trata de personas que, habiendo sufrido la violencia, puedan volver a ser útiles a su comunidad como aquella mujer que quiere ser profesional y enfermera porque, como ella dice:

“veo que en mi pueblo en Huaychao van las enfermeras ni quieren permanecer, diciendo (...) hace mucho frío prefiero regresar a Huamanga (...) entonces se regresan (...) no hay nadie en la posta, la gente enferma espera, los niños mueren, (...) igual los profesores van pero al momento están regresando, van los martes pero el jueves ya se están regresando (...) Entonces he visto las necesidades, a los campesinos los engañan, no los atienden bien, al ver eso me duele el corazón(...)”³⁴⁷

Se trata de recuperar la capacidad de luchar contra la pobreza³⁴⁸ y superar el dolor de la muerte de los familiares³⁴⁹, para educar y exigir derechos para los hijos y los jóvenes³⁵⁰ y querer simplemente trabajar.³⁵¹ El tratamiento psicológico,³⁵² la presencia de psicólogos para la

³⁴⁶ CVR. BDI-I-P246. Grupo focal, Puno (Puno), junio de 2002. Participantes mujeres dirigentes.

³⁴⁷ CVR. BDI-I-P413. Taller con desplazados, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

³⁴⁸ CVR. BDI-I-P164. Entrevista de profundidad, Jauja (Jauja), mayo de 2002. Entrevistados familiares de un emerretista.

³⁴⁹ CVR. BDI-I-P31. Grupo focal, Lloqllapampa (Accomarca), junio de 2002. Participante hombre, familiar de víctima.

³⁵⁰ CVR. BDI-I-P36. Entrevista en profundidad, Accomarca (Vilcashuamán), junio de 2002. Entrevistada mujer, viuda de presunta víctima.

³⁵¹ CVR. BDI-I-P350. Entrevista en profundidad, Sancos (Huancasanco), marzo 2002. Entrevistado hombre del pueblo, testigo.

juventud,³⁵³ y toda política de reparaciones³⁵⁴ y de justicia³⁵⁵ exige que la gente vuelva a la normalidad y nuevamente tenga autoestima, sentido de futuro y perspectiva. El tratamiento psicológico crea las condiciones para que las personas puedan nuevamente tomar el curso de sus vidas y construir la reconciliación.

“veo que una visión de futuro sería, ser responsable, más optimistas, con trabajo digno y permanente, más honrado, en la familia con más bienestar, con más armonía y menos violencia en la familia y en la parte social, con convivencia pacífica, menos corrupción, cultivar los valores morales y que haya mas justicia para todos.”³⁵⁶

3.3. La reconciliación como reencuentro de la sociedad consigo misma

“Creo que (...) analizando quién tenía error (...) si somos peruanos no tenemos por qué odiarnos, si puede reconciliación de todos de quienes han participado, nuestros propios compañeros son peruanos también, no podemos decir también por el hecho que han participado en Sendero Luminoso, han sido hijos de campesinos también (...) porque los militares, acaso no eran hijos de campesinos que se iban a los cuarteles, eran hijos de campesinos, pero eran ordenados.”³⁵⁷

La reconciliación es fundamentalmente un reencuentro de la sociedad consigo misma. Un elemento central de la misma es el reconocimiento de que todos los peruanos y peruanas –más allá de sus diferencias lingüísticas, culturales, religiosas y étnicas– comparten la misma dignidad humana. Las exclusiones todavía existentes en amplios sectores del país indican que este reconocimiento todavía no se ha dado. Como se dijo, al final de una de las Audiencias Públicas, “esperemos, pues, que en unos diez años podamos ser peruanos”.

Es natural pensar que la superación de los efectos traumáticos dejados por la violencia y el conflicto será un proceso complejo y difícil, pero no imposible –como muchos manifiestan con escepticismo.³⁵⁸ Los testimonios muestran cómo las víctimas extraen de las experiencias dolorosas vividas durante el conflicto armado interno las lecciones necesarias para revertir el daño sufrido.

“(…) Debemos, si podemos no sé, yo creo que es una excelente oportunidad de aprender, de fenómenos de dependencia y violencia y el caso de Sendero, si de tenerlo como un aprendizaje muy profundo, no solamente sobre el fenómeno y la brutalidad y la violencia y

³⁵² CVR. BDI-I-P377. Entrevista en profundidad, Tarapoto (Tarapoto). Entrevistado hombre, colono, testigo.

³⁵³ CVR. BDI-I- P388. Entrevista en profundidad, Aucayacu (Leoncio Prado), julio de 2002. Periodista, testigo.

³⁵⁴ CVR. BDI-I-P411. Taller con ronderos, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

³⁵⁵ CVR. BDI-I-P447. Audiencia Pública de Huamanga, Cuarta Sesión, abril de 2002, Huamanga (Huamanga). Interrupción de familiar de víctima que declara en la audiencia.

³⁵⁶ CVR. BDI-I-P413 Taller con desplazados, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

³⁵⁷ CVR. BDI-I-P246. Grupo focal, Puno (Puno), junio de 2002. Participantes mujeres dirigentes.

³⁵⁸ “En cuanto a reconciliación sería sanar todas las heridas que han habido, traumas, hay resentimiento, para curar eso va a ser muy largo, no se puede aquí [decir] terminó y no pasó nada y borrón y cuenta nueva; no se puede decir porque se trata de vidas humanas, entonces como dice la compañera, quizá, podemos llamar a reflexión (...)” CVR. BDI-I-P246. Grupo focal, Puno (Puno), junio de 2002. Participantes mujeres dirigentes.

el desastre y nuestra propia emoción con ello, pérdida de vidas humanas, sino como parte de un aprendizaje en construcción de sociedades (...)³⁵⁹

Para una verdadera reconciliación de la sociedad consigo misma han de tenerse en cuenta elementos como los de la dignidad de la persona, el pluralismo, la diversidad, la igualdad, y otros. Uno esencial, y que condensa al resto, es la defensa de los derechos humanos. Como dice un poblador

“para mí ese detalle es muy fundamental, porque más antes, hermano, venían con la espada, eso, hacían lo que da la gana, ¿por qué?, porque también ellos, también venían con un, con una presión, una presión de esos de que, cualquier persona sospechosa era su enemigo, hoy en día el respeto mutuo, para mí que ha influenciado demasiado los Derechos Humanos, y todo el mundo con ese respeto, hermano pues estamos.”³⁶⁰

Para la ideología senderista y para algunos agentes del Estado, no ha habido respeto de dichos derechos:

“Ahora con respecto al tema de la reconciliación nos da mucha pena al recordar todas estas cosas que digo y sí es cierto que el odio y el rencor es hacia los senderistas, yo también creo que los senderistas deberían de participar en las reuniones y conversar con nosotros, ellos también son personas (...)³⁶¹

Para la reconciliación de la comunidad o de la sociedad consigo misma es necesario fortalecer los vínculos de unidad de la propia sociedad.

“(…) Nosotros como campesinos qué vamos a hacer, ustedes compañeros saben como nos hemos organizado antes, ahora lo que tenemos que hacer es fortalecer nuestra organización del Comité de Autodefensa. Siempre debemos de reunirnos para organizarnos más como un pueblo íntegro y recién ahí podríamos pedir al Estado que nos apoye, dependiendo las cosas que necesitemos para salir adelante. Ese es mi aporte (...)³⁶²

Dichos vínculos de unidad de la comunidad no se agotan en la defensa o en la autodefensa militar, sino que se extienden a dimensiones como la mejora de la salud, alimentación, educación, y otros.

En la defensa de la vida contra el terror, se exige también una cultura de paz e igualdad. El proceso de reconciliación se pone en marcha cuando los sectores de la sociedad empiezan por reconocer y respetar sus diferencias desde la vida del hogar y la escuela. Por ejemplo, la reconciliación exige que cada cultura pueda expresarse en su lengua sin ser castigada por ello, esto es, que exista respeto por la diversidad y el pluralismo.

³⁵⁹ CVR. BDI-I. Entrevista en profundidad P 263. Puno (Puno), junio de 2002. Entrevistado hombre, miembro de una ONG.

³⁶⁰ Audiencia Pública de casos de Uchiza (Tocache, San Martín), varón, autoridad de Uchiza, 25-08-02, CVR. BDI-I-P404. Testimonio de Orlando Castillo, Gobernador del Distrito.

³⁶¹ CVR. BDI-I-P416. Taller de ronderos, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

“Este (...) bueno, gracias, ¿no? yo agradezco que en este centro educativo de la Comunidad de Kushiviani, el director es Asháninka, y eso le da más facilidad a los alumnos porque les habla en dos lenguas a los alumnos y lo captan más rápido, porque antes cuando era (...) mandaban puro civil; no era así, porque hasta yo misma no entendía lo que hablaban en castellano porque ellos no hablaban el dialecto de nosotros, y por eso nos castigaban y nos hacían ranear. Pero ahora no, eso yo agradezco que el profesor tiene dos lenguas y por eso, los niños ahora entienden más rápido el tema que hace.”³⁶³

3.3.1. Reconstruir el tejido social

El tratamiento psicológico debe ayudar a reconstruir el tejido social destruido por el conflicto interno armado. De la misma manera que el apoyo psicológico se establece para el ámbito individual, sus efectos son particularmente notorios en la reconstrucción de las familias y comunidades. La muerte y la violencia han erosionado y destruido el tejido social. Su reconstrucción es una obra que va desde el ámbito más familiar e íntimo al más comunal. Al destruir vidas y comunidades, la guerra ha golpeado social e individualmente a los pueblos que la han vivido. El individuo construye redes y vínculos de los más diversos, en los que también se construye a sí mismo. De tal manera que la red o tejido producido –sea social o comunal– ha sido hecha por los individuos aunque a veces no reflejen los intereses más individuales.

Las sociedades son tejidos sociales de vínculos y acuerdos individuales, familiares y sociales, cada vez más amplios y complejos, que interactúan y se articulan permanentemente. Por ello, el asesinato de una persona residente a una comunidad o a una familia y el daño muchas veces es irreparable para ellas. Asimismo, la destrucción de la comunidad o de la familia residente profundamente y de manera irreversible a las personas tomadas individualmente.

La práctica de asesinar a personas delante de sus familiares y vecinos o de arrasar pueblos y comunidades enteras tiene como objeto destruir el tejido y la organización social humana, neutralizando la vida de las personas y dejándolas fuera de la actividad política y ciudadana. Recuperar a las personas, a los padres³⁶⁴, a los huérfanos³⁶⁵ para la vida civil es un esfuerzo de construcción de ciudadanía y la respuesta más contundente a las políticas de terror.

Es un problema complejo y difícil porque la violencia ha dañado la confianza en las relaciones humanas y ha creado divisiones profundas. Por ello, se requiere de orientaciones especializadas que enfrenten los problemas.

³⁶² CVR. BDI-I-P416. Taller de ronderos, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

³⁶³ CVR. BDI-I-776 Entrevista en profundidad, Kushiviani, Río Negro, Satipo. Octubre de 2002, Mujer entrevistada.

³⁶⁴ CVR. BDI-I-P377. Entrevista en profundidad, Tarapoto (Tarapoto). Entrevistado hombre, colono, testigo.

³⁶⁵ CVR. BDI-I-P291. Entrevista en profundidad, Pueblo Nuevo, (Leoncio Prado), mayo de 2002. Entrevistado hombre, víctima.

“sobre el tema en cada pueblo, distrito y con las comunidades deben ir personas especializadas para poder orientar y retomar la relación entre las personas que han estado metidas en el otro grupo y de esa manera para tener confianza y ser feliz.”³⁶⁶

Para que las comunidades y sus jóvenes puedan progresar y salir adelante,³⁶⁷ deben reconocerse las consecuencias que trajo la violencia como la “desorganización total de la comunidad, los problemas de alcoholismo y la falta de ánimo y optimismo para enfrentar la vida.”³⁶⁸ Decisivo en estos casos es el apoyo moral.

“¿qué necesita usted y su familia para recuperarse de este momento difícil que ha vivido la comunidad? R: Bueno, simplemente, apoyo moral; claro, la base principal es dinero, si tuviera eso haría muchas cositas, pero no tengo; ni siquiera (...) simplemente, apoyo moral, por lo menos ¿no? para zafar de este problema que tengo, la salud. Estoy algo penoso, preocupado no sé, la vida me acompañará o no; qué será de mis hijos después. Bueno por el momento necesito apoyo moral.”³⁶⁹

3.3.2. La reconciliación y un nuevo proyecto de convivencia humana.

En el Perú la reconciliación exige el conocimiento de la verdad, las reparaciones a las víctimas de la violencia política, el ejercicio de la justicia, las reformas institucionales del Estado y la superación de toda exclusión y discriminación. Se trata de contar con un proyecto de convivencia humana y civilizada. En ese proyecto no se desea la muerte³⁷⁰ ni las mentiras. Se quiere “ser capaces de construir algo nuevo.”³⁷¹ Incluso, los más refractarios creen que la reconciliación puede ser útil y beneficiosa.

“(…) yo quiero expresar que ha sido muy positivo para la sociedad peruana que se haya conformado dicha comisión, si bien es cierto hubiera sido mejor que se conformara con representantes de ambas partes (...) nos puede llevar hacia a un futuro de reconciliación nacional y si es que realmente todos ponemos el empeño por trabajar por una auténtica verdad histórica, por el esclarecimiento de una auténtica verdad histórica.”³⁷²

La reconciliación, pues, es una propuesta que toma en cuenta el ámbito personal y recoge los valores que las tradiciones religiosas han construido en la cultura occidental –los valores de la justicia y la solidaridad, la reparación de los daños, la distribución justa de la riqueza– que pueden

³⁶⁶ CVR.BDI-I-P410. Taller con hombres sobre el tema de género, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

³⁶⁷ CVR. BDI-P727. Entrevista en profundidad, Otica, (Río Tambo), octubre de 2002. Entrevistado hombre.

³⁶⁸ CVR. BDI-I-P701. Audiencia pública de casos en Abancay. Caso 6. Primera sesión, agosto de 2002. Testimonio de Wilfredo Torres Pozo.

³⁶⁹ CVR. BDI-I-P803. Entrevista en profundidad, Cushiviani (Río Negro), octubre de 2002. Entrevistado hombre, agricultor.

³⁷⁰ CVR. BDI-I-P416. Taller realizado con ronderos, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

³⁷¹ CVR. BDI-I- P261 Entrevista en profundidad, Ayaviri (Melgar, Puno), junio de 2002, periodista.

³⁷² CVR. BDI- I- P253 Entrevista en profundidad, Huaral (Huaral), septiembre de 2002, Mujer dirigente del PCP-SL.

incluir el perdón como un acto de libertad individual pero que rechazan la impunidad y la amnesia colectivas. La reconciliación exige un cambio social dentro de una cultura ética y desarrolla así una propuesta política de nueva convivencia humana.

PARTE IV

La reconciliación: dimensiones y componentes

4.1. Reconciliación y reformas institucionales del Estado

“Por qué seguimos pensando que el Estado es el único responsable de nuestra desgracia, seguimos pensando que el Estado es el único que debe poner plata para poder salir adelante, tenemos que empezar a olvidarnos eso tenemos que empezar [a] pensar que el Estado no tiene recursos suficientes para que esto suceda; además tenemos que ser consciente que el Estado nunca ha sido buen administrador (...)”³⁷³

La opinión de esta autoridad de Huicungo, en la provincia de Mariscal Cáceres expresa el controvertido papel que la población le asigna al Estado. Mientras muchos exigen al Estado el cumplimiento de obligaciones, esta autoridad comunal considera que hay que olvidarse del Estado por ser pobre y mal administrador. El Estado debe ser instrumento y promotor del desarrollo, pero ciertamente no puede reemplazar la voluntad de la sociedad para salir adelante. En vista de la reconciliación, en el sentido de la reconstrucción del pacto social y de la superación de la violencia, el Estado peruano debe concentrar sus esfuerzos en tres puntos importantes: primero, que el Estado se construya con la participación más amplia de la ciudadanía; segundo, que se descentralice; y, tercero, que apoye sistemáticamente la lucha contra la pobreza. Estos tres elementos pueden ser instrumentos vitales para que no se vuelva a repetir la violencia.

4.1.1. La participación de la ciudadanía en la construcción del Estado

En el campo los pobladores señalan permanentemente su presencia y participación en el Estado es casi nula;³⁷⁴ visto de otro modo, “el Estado está ausente de las comunidades campesinas”, es más:

“(…) el Estado no respeta los derechos económicos, sociales ni políticos de las comunidades, consecuente de esto es precisamente esto lo que viendo hoy en día la Comisión de la Verdad porque el Estado inicialmente desde hace muchos años atrás diez, quince, veinte, treinta años no respeta estos derechos, el Estado margina y discrimina a la población del campo. Eso es cierto nosotros aquí podemos darnos un apretón de manos probablemente nos podemos llamar Lucho, Carlos y eso siempre ha sucedido, pero el

³⁷³ CVR. BDI-I-P380. Intervención de varón, autoridad regional de San Martín en ceremonia pública, Huicungo (Mariscal Cáceres), año 2002.

³⁷⁴ “Por ejemplo, en Chongos Altos nosotros tenemos la Policía Nacional, y ésta no funciona ninguna función, hay Juez de Paz también, en realidad es negativo, el Estado no está realmente presente en Chongos. En cuanto al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura no hay Ministerios.” CVR. BDI-II-P2 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Satipo, (Junín), octubre 2002, Comunidades Asháninkas.

Estado siempre ha marginado esto y precisamente eso es lo que ha permitido (...) un clima de resentimiento.”³⁷⁵

La reorganización y reconstrucción del aparato del Estado tiene como componente esencial una política de participación ciudadana. En el proceso de una profunda reforma institucional del Estado deben quedar comprendidas las reformas de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y, en general, toda la administración pública (judicial, de salud, educativa, productiva, financiera, etc.).

4.1.2. La necesidad de descentralizar el Estado

La urgencia de descentralizar el Estado es co-sustancial a una mayor participación ciudadana, especialmente en el Perú, cuya variedad regional tan grande y geografía accidentada han fomentado el centralismo limeño (y provincial) y la ausencia del Estado para todo efecto práctico en los pueblos y comunidades remotas: “El estado Peruano está equivocado una vez más (...) en pretender, en querer llegar a la reconciliación partiendo de Lima.”³⁷⁶

4.1.3. La superación de la pobreza

Éste es un imperativo ético y político que va de la mano con la extensión de la participación ciudadana y la descentralización del Estado, cuya dificultad sea percibida por los pueblos del interior del país quizás de modo más agudo y lúcido que desde las autoridades seculares:

“Las comunidades se sienten desamparadas por el Estado (...) la comunidad nunca ha tenido apoyo, nunca ha tenido presupuesto (...) el Estado no debe priorizar la pensión a los pueblos necesitados como políticas sociales y combinando como autoridades locales, en esta parte pido una vez más a las autoridades (...) llevar la voz del pueblo y dejar en la mesa de los congresistas, en la mesa de la presidencia, que éstos pongan y puedan venir a los lugares más olvidados a las comunidades campesinas abandonadas andinas, solamente hay apoyo para los departamentos, para las provincias, para la capital; el pueblo necesita de recursos humanos, el pueblo necesita apoyo a esas quebradas...”³⁷⁷

Una profunda reforma y reestructuración del Estado es a la vez una exigencia desde el campesinado secularmente pobre y/o empobrecido:

“(...) Existe la desorganización y falta de perspectiva en comunidades campesinas, la ley de comunidades campesinas todavía hay vacíos (...) las comunidades no son consideradas como zona de desarrollo, hoy en día el Estado Peruano no hace participar a las

³⁷⁵ CVR. BDI-II-P2 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Satipo, (Junín), octubre 2002, Comunidades asháninkas.

³⁷⁶ CVR. BDI-II-P2 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Satipo, (Junín), octubre 2002, Comunidades Asháninkas.

comunidades campesinas, porque probablemente el término campesino, probablemente para ellos es persona que todavía no tiene conocimiento (...) la propuesta sería planificar el trabajo de las comunidades campesinas con apoyo del Estado y revalorar el papel de las comunidades considerándolas como importantes sectores del desarrollo local y del país.”³⁷⁸

La puesta en marcha de planes políticos de desarrollo no puede ser más planteada desde una perspectiva paternalista o autoritaria,³⁷⁹ sino desde una de fomento a la capacitación y a la formación:

“Algunas de las comunidades ya no tienden la mano al Estado, porque el Estado aprovecha, yo pienso que organizándonos con gente capacitada, para eso ya estaríamos pidiendo el apoyo de la dirección técnica, nosotros recurriríamos por todo medio ¿no?, pero, el gobierno no nos atiende. Esa sería mi opinión organizar y defender nuestras materias primas (...) hay que organizarse para reclamar los derechos, para hacer respetar los derechos como ciudadanos peruanos (...)”³⁸⁰

La opinión y las propuestas de diversos sectores del país apuntan ya a “reestructurar las políticas de ciudadanía y enfocarlas para que la población las ejerza. En este sentido las instituciones deben asumir el compromiso.”³⁸¹ La reconfiguración de un nuevo escenario social y nacional exige el esfuerzo por reformar el Estado peruano como horizonte ético y político y como instrumento de la construcción de ciudadanía.

4.2 Los componentes de un proceso exitoso de reconciliación

4.2.1. Reconciliación multiétnica, pluricultural, multilingüe y multiconfesional

La diversidad étnica, lingüística, cultural y religiosa del Perú no ha sido valorada adecuadamente. Ella está a la base de las profundas diferencias y divisiones entre los pueblos en el Perú, que la violencia ha ahondado y exacerbado. No sólo existe discriminación racial, social y económica (“éramos diferentes y no éramos todos iguales”), sino que, además, hay diferencias culturales profundas en la manera de ver el mundo y la vida, incluyendo la perspectiva religiosa. La superación de la discriminación étnica, lingüística, religiosa y cultural es decisiva para la reconciliación nacional.

³⁷⁷ CVR. BDI-II-P1 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Satipo, (Junín), octubre 2002, Comunidades Asháninkas.

³⁷⁸ CVR. BDI-II-P2 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Satipo, (Junín), octubre 2002, Comunidad Asháninka.

³⁷⁹ CVR. Estudios en Profundidad. “El caso: Molinos, la debacle del MRTA” Huancayo, julio de 2002.

³⁸⁰ CVR. BDI-II-P2 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Satipo, (Junín), octubre 2002, Comunidad Asháninka.

³⁸¹ CVR. BDI-II-P18 Taller Universitario sobre la Reconciliación, Huamanga (Huamanga), setiembre 2002.

Durante mucho tiempo, y quizá todavía hoy, en el Perú se lamenta la carencia de una identidad nacional a la que se le atribuyen las causas de los males nacionales. La ausencia de reconocimiento explícito de nuestras diferencias lingüísticas y culturales ha sido la causa de que estas diferencias no hayan sido recogidas en un proyecto político (o *praxis*), nacido del consenso dialogado de los distintos sectores y pueblos del país. Esta ausencia ha sido igualmente la causa de que no se haya percibido que la expresión “identidad nacional” no significa “identidad étnica”, sino que significa una meta o ideal *político*, sobre la base de un mutuo reconocimiento y respeto de la diversidad cultural. Todos, siendo diferentes, deben ser representados y reconocidos en igualdad de condiciones. La democracia significa hoy, no sólo el respeto a la mayoría, sino también y principalmente el respeto a las diferencias. La igualdad en dignidad es el reconocimiento de lo diferente.

“Las personas y los pueblos tienen derecho a que su cultura sea respetada ¿no?, y lo que usted acaba de decir es, eso, las costumbres las fiestas, el modo de vestir, el modo de vivir dentro de la comunidad es parte de la cultura de un pueblo”³⁸²

Los pueblos y sus culturas no están yuxtapuestas, unas al lado de las otras sin modificación en el tiempo. Las culturas son construcciones humanas intersubjetivas hechas por distintos grupos sociales y pueblos; nunca se reduce a la mera sumatoria de individuos aislados. En realidad, son los pueblos los que recrean, rehacen, reforman, reinventan y reconstruyen permanentemente sus identidades. El reconocimiento de la interculturalidad juega así un papel esencial para la reconciliación en el Perú.³⁸³

Algunos sostienen que en la actualidad:

“Se han recreado identidades urbanas nuevas, pero lo andino tiene más fuerza y presencia de lo que creemos. En el mundo andino hay mucho de qué aprender, por ejemplo, cómo se construye la unidad sobre la base de identidades fuertes (...) En las organizaciones barriales hay una tradición andina de trabajo y de organización. La sabiduría andina está más atenta a buscar la paz que las elites limeñas, los andinos siempre estuvieron ávidos de aprender de otros, mientras que los que mandan no logran escuchar al país (...)”³⁸⁴

Los mismos pueblos secularmente marginados ya reclaman explícitamente el reconocimiento intercultural a través de programas educativos, como los grupos de Asháninkas que piden que “se establezca por ley espacios radiales en las emisoras locales, para la difusión de información, programas educativos y valorización de la cultura indígena de la Selva Central”.³⁸⁵ Asimismo, sin una adecuada política de medios de comunicación y apoyo decidido de éstas, no hay modo de fomentar el respeto y la valoración de la diversidad de identidades étnicas y culturales. Se trata, como dijo una joven universitaria en Huanuco, de “tomar conciencia de lo que somos sin

³⁸² CVR. BDI-II-P1 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Satipo, (Junín), octubre 2002, Comunidades Asháninkas.

menospreciar a los demás.”³⁸⁶ La nueva sensibilidad de la juventud y de la realidad intergeneracional puede ser importante en este aspecto.³⁸⁷

“¿Existe respecto al otro, al "diferente" en su región? Hay respeto relativo; no se da con todos en la igualdad que se debe. Siempre estamos guiados en complejos alienaciones. Dejamos de lado nuestro legado histórico y damos paso a la imitación de modelos de vida de un país más desarrollado que el nuestro. No se toma en cuenta las costumbres del hombre andino y amazónico, negándole un lugar en la sociedad. La identidad por lo nuestro no se respeta por que no nos sentimos orgullosos.”³⁸⁸

“Nosotros discriminamos a los campesinos, los limeños nos discriminan, los campesinos discriminan a los indígenas; y los gringos se toman fotos con campesinos indígenas diciendo que esto es el Perú de verdad.”³⁸⁹

La reconciliación equivale pues también a evaluar qué somos y cuán lejos estamos de constituir una comunidad política consciente de sus limitaciones y perspectivas. Equivale, en suma, a evaluar en qué medida los peruanos pueden organizarse en un estado multinacional y unitario, a partir de una “identidad nacional compleja” que afirme a todos los sectores con justicia y libertad, y se enorgullezca de su diversidad.

4.2.2. La reconciliación como integración del Estado con el campo

La reconciliación debe resolver el viejo problema de la integración de todos los pueblos. No es sólo un problema de integración física ni de carreteras, sino principalmente de integración política y ciudadana. El Estado debe reflejar una nueva conciencia de ciudadanía nacional. Hoy es muy notorio el recelo de la población del campo hacia el Estado. Existe una desconfianza con el Estado, éste no apoya: “El Estado nunca nos ha ayudado, por qué ahora tenemos que ayudar (...) cuando vinieron unas tejas creyeron que el Estado les iba a cobrar, por eso algunos no querían recibir.”³⁹⁰ Las opiniones críticas sobre el Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR)³⁹¹ son esclarecedoras.

³⁸³ “Han cambiado nuestras costumbres. Queremos reconstruirlas”. Las reparaciones son, en nuestra cultura, parte del largo proceso de reconciliación.” CVR. BDI-II-P15 “Seminario de reflexión sobre secuelas de la violencia política y reconciliación”. Bartolomé de las Casas, Lima, Lima, 2002.

³⁸⁴ CVR. BDI-II-P16. “Seminario de reflexión sobre secuelas de la violencia política y reconciliación. Instituto Bartolomé de las Casas”, Lima (Lima), 2002.

³⁸⁵ CVR. BDI-II. Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación P 10, Satipo (junín), octubre 2002, Comunidad Asháninka.

³⁸⁶ CVR. BDI-II-P26 Taller Universitario sobre la Reconciliación Huánuco (Huánuco), mayo de 2002.

³⁸⁷ CVR. BDI-II-P23 Taller Universitario sobre la Reconciliación Huancayo (Huancayo), octubre de 2002.

³⁸⁸ CVR. BDI-II-P26 Taller Universitario sobre la Reconciliación Huánuco (Huánuco), mayo de 2002.

³⁸⁹ CVR. BDI-II-P25 Taller Universitario sobre la Reconciliación. Cajamarca, Cajamarca, julio de 2002.

³⁹⁰ CVR. BDI-I-P139. Notas de campo, Pujas (Vilcashuamán), agosto de 2002. Entrevistada mujer, desplazada, profesional que conoció los detalles de la violencia y fue amenazada por el PCP-SL.

³⁹¹ “El PAR en que sentido está trabajando? Alcalde: No sé, el PAR no sé para qué existirá; yo siempre he sido crítico del PAR, porque el PAR está trabajando supuestamente en brindar apoyo, asistencia a las personas que han sido víctimas de la violencia, pero se ha creado una expectativa tan grande, antes que hacerles un bien a esa gente les ha hecho un mal, porque esa gente han creído, les han (...) de repente los que están dirigiendo, los responsables de esa zona no le ha orientado bien en su persona, y han creado una expectativa que ahora (...), la gente no quiere saber nada, se siente defraudado, decepcionados una vez más del Estado Peruano”. CVR. BDI-I-P281. Entrevista en profundidad, Aucayacu, mayo de 2002. Entrevistado hombre, autoridad política.

En todo lugar han sentido los pobladores que el interés del ciudadano de la calle no se atiende. Sus palabras “se las lleva el viento”. Es lo que, por ejemplo, “siente la mayoría de ciudadanos aquí en Tocache.”³⁹² Se trata de un Estado lejano y ajeno que debiera “acercarse más al pueblo”. La gente no desea que sólo tenga ofrecimientos y promesas.³⁹³

Frente a la indiferencia del Estado hacia la población rural y de pobladores barriales tanto el MRTA, como el PCP-SL presentaron discursos de reivindicación que ofrecía bienes³⁹⁴, redistribución de tierras, como en Vilcashuamán, servicios de agua y otros, acceso al poder, en suma, presentaban una política “para los pobres.” Querían capitalizar el drama de los pobres. Ello les ganó, al menos al inicio del conflicto el apoyo de distintas comunidades campesinas y nativas.³⁹⁵ Luego las mismas comunidades se darían cuenta que estas organizaciones no resolverían ninguno de sus problemas.

La gente de los sectores rurales se siente distanciada, olvidada, descuidada y reconoce humildemente que “no sabíamos muchas cosas.” Como dicen algunos comuneros: “Bien hermanos, en nuestros pueblos hemos sufrido demasiado, nadie se compadeció de nosotros, pero a qué se debe, se debe a que éramos olvidados por el gobierno, el gobierno nos olvidó, no había nada, además sabemos, no sabíamos muchas cosas, no había justicia y había muchos abigeos, entonces eso pasaba en nuestros pueblos.”³⁹⁶

Los pobladores del campo no fueron *de facto* reconocidos como ciudadanos. Sólo con la extensión real de la participación ciudadanía se podrá cerrar el paso a la violencia.

“Una propuesta sería la participación ciudadana para manejar los recursos del gobierno local y para frenar la reaparición de los senderistas. Cuando hay asamblea comunal, nosotros tenemos que asistir, ver como está trabajando el alcalde, nosotros mismos tenemos que ver para poder criticar.”³⁹⁷

4.2.3. El papel de la memoria histórica en la reconciliación

“(…) la reconciliación no es la reparación, y no se trata de volver a la situación originaria, porque esa situación era mala, aunque la gente ahora diga que ‘vivíamos tranquilos’, ‘trabajábamos nuestra tierra’; es cierto, pero eran muy pobres. Además hay conciencia de que la situación social, no digo la de pobreza, sino la social, fue el caldo de cultivo de este proceso perverso. Por eso, una vez reconocida nuestra responsabilidad colectiva debemos empeñarnos en corregir y replantear las condiciones básicas de la convivencia humana, con

³⁹² CVR. BDI-I-P408. Entrevista en profundidad, Tocache (San Martín), julio de 2002. Entrevistado hombre, periodista, víctima.

³⁹³ CVR. BDI-I-P410. Taller con hombres sobre el tema de género, Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

³⁹⁴ Para el caso del MRTA y sus propuestas *Cfr.*, CVR. Estudios en Profundidad. “Sobre guerrilleros, claudicadores y arrepentidos: el Frente Nor-Oriental del MRTA en el departamento de San Martín.” San Martín.

³⁹⁵ Para el caso del PCP-SL y sus propuestas a comunidades y a pobladores urbanos en Lima confróntese CVR. Estudios en Profundidad. “Eucación y Sendero Luminoso en Vilcashuamán”. Lima. enero de 2003 y para las comunidades nativas *Cfr.*, CVR. Estudios en Profundidad. “Asháninkas. Comunidades Nativas Otika, Kushiviani, Puerto Ocopa, Quenpiri y Central Asháninka del Río Tambo.” Satipo, (Satipo). Para las zonas urbanas *Cfr.*, CVR. Estudios en Profundidad. “Raucana”. Lima.

³⁹⁶ CVR. BDI-I-P413. Taller con desplazados, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

³⁹⁷ CVR. BDI-I-P413. Taller con desplazados, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

nuevos vínculos; se trata, pues, de refundar una convivencia entre peruanos que tiene que ser cualitativamente distinta. Tenemos que crear un nuevo acuerdo social, donde puedan estar vigentes todos los derechos ciudadanos y donde funcionen principios claves como el respeto de la dignidad de la persona, la solidaridad, la justicia. Esto demanda un esfuerzo de buena voluntad y de imaginar un futuro nuevo; y es algo muy difícil, pero es de vida o muerte; porque si no tenemos una sociedad pacífica, libre y justa, tenemos el peligro de que esto vuelva a empezar.”³⁹⁸

En el proceso de superar el período de la violencia, se tiene la esperanza de construir un nuevo país, como lo han planteado los comuneros del “nuevo” Uchuraccay. La apertura a un futuro distinto de reconciliación sólo puede darse –sin embargo– si él se afirma de cara al pasado. La mentira, el olvido y la amnesia impiden enfrentar el futuro con seriedad, saldar las cuentas y pasar la página. El conocimiento de la verdad en vistas a la construcción de un futuro diferente sólo es posible reconstruyendo el pasado, a través del recuerdo colectivo³⁹⁹ –“conmemorándolo” (“con memoria”), y, así, honrándolo. Se trata de un proceso complejo, pues en la reconstrucción colectiva de la memoria *todos* –y no solamente el “otro”– se reconocen y se saben *corresponsables*.

4.2.4 Reconciliación y revaloración de la mujer

“Ahora hemos entrado a la tranquilidad, y estamos trabajando reunidas en nuestras chacras, estamos educando a nuestros hijos, además después de esta violencia que ha pasado aprendieron a educar a las hijas mujeres, por más pobres que sean tratan de educar a sus hijos por igual, porque anteriormente sólo los varones podían estudiar, decían nuestro padres -para qué vamos a educar a las mujeres, en vano se les educa a las mujeres- pues ellos no sabían que la educación debe ser para todos por igual, por eso la mayoría de las mujeres somos analfabetas.”⁴⁰⁰

“Yo creo que por esta violencia las mujeres empezaron a organizarse, tal vez si no hubiera pasado estos problemas, siempre lo varones hubieran primado, no hubiera habido necesidad de organizarnos las mujeres, sólo los que estudian logran hacer algo, pero ahora hasta mujeres analfabetas son buenas líderes, hablan en su comunidad, en las reuniones, en las reuniones de APAFA y siempre salen adelante.”⁴⁰¹

El conflicto interno armado cambió el papel social en el que tradicionalmente se hallaban relegadas las mujeres. Ellas participaron al lado de los que se enfrentaron en el conflicto armado, sea con las rondas, las Fuerzas Armadas (“Se le ponía a cuidar patrullas [...]”), o las huestes subversivas (en el PCP-SL “tenían a mujeres como líderes dentro de su organización, las mujeres más humildes son las más capaces en esas organizaciones, o sea dentro de la organización de Sendero la mujer era

³⁹⁸ CVR. BDI-II-P15 “Seminario de reflexión sobre secuelas de la violencia política y reconciliación. Instituto Bartolomé de las Casas”. Lima (Lima), 2002.

³⁹⁹ CVR. BDI-II-P18 Taller Universitario sobre la Reconciliación, Huamanga, (Huamanga), octubre de 2002.

⁴⁰⁰ CVR. BDI-II-P14 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Huanta (Huanta,) junio de 2002, Comunidades Campesinas.

⁴⁰¹ CVR. BDI-II-P14 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Huanta (Huanta,) junio de 2002, Comunidades Campesinas.

muy bien reconocida.”⁴⁰²) Más importante que su actividad –errada o no– en el campo militar, fue la transformación del lugar de la mujer en la sociedad, como señalaron los comuneros de Huancayo: “El papel de la mujer ha sido muy importante en los años de la violencia. Han sabido sobrevivir, hacer respetar sus derechos humanos. Por ello hay darle un papel importante a la mujer, que se le reconozca como tal. Darle la libertad que por derecho poseen y que puedan desarrollar sus inquietudes.”⁴⁰³

Las mujeres ahora aportan su perspectiva para la construcción del futuro, como es el caso de las campesinas de Huanta y otros lugares: “diría ahora que ya no sean auto-defensa, sino auto-desarrollo, para trabajar varones y mujeres unidos buscando el desarrollo de nuestro pueblo con tranquilidad.”

A las formas de exclusión tradicionales, basadas en la diversidad cultural y económica, se añade la exclusión secular de las mujeres del espacio público. Sus derechos se han visto conculcados con mayor intensidad, marginándoselas⁴⁰⁴ de una participación activa en el progreso, la producción, la capacitación⁴⁰⁵ y el desarrollo de sus comunidades⁴⁰⁶. La construcción de una sociedad democrática, reconciliada y en paz incluye también el reconocimiento de la participación plena y equitativa de las mujeres en la vida ciudadana.

La democratización y reconciliación del país conlleva asimismo la revaloración del papel del varón en todos los estratos y dimensiones de la sociedad y comunidad, reconstruyendo con el sexo opuesto nuevos lazos de coexistencia ciudadana en condiciones equitativas, de respeto, justicia y libertad.

4.2.5. Reconciliación y construcción de la ciudadanía

La ciudadanía es el derecho a tener derechos y a ejercerlos. La ciudadanía implica el reconocimiento de la dignidad humana y la igualdad ante la ley. No puede haber ciudadanía sin el reconocimiento y respeto de las diferencias étnicas, culturales, lingüísticas y de género. La ciudadanía está alejada de todo tipo de exclusiones y discriminaciones. Se alimenta y vive de la

⁴⁰² CVR. BDI-II-P14 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Huanta (Huanta,) junio de 2002, Comunidades Campesinas.

⁴⁰³ CVR. BDI-II-P9 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Huancayo (Huancayo) septiembre de 2002, Dirigentes campesinos de Huancavelica, Huancayo y Cerro de Pasco.

⁴⁰⁴ E: “¿(...) el Estado no ha ayudado? R: (...) antes la mujer no votaba, no tenía ni partida, ni documento había, sólo teníamos el nombre, por eso había poco de interés en las mujeres. Ahora cuando vamos a la ciudad reclamamos nuestros derechos”. CVR. BDI-II-P3 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Huanta (Huanta) junio de 2002, Comunidades Campesinas.

⁴⁰⁵ CVR. BDI-II-P3 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Huanta (Huanta) junio de 2002, Comunidades Campesinas.

⁴⁰⁶ CVR. BDI-II-P14 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Huanta (Huanta,) junio de 2002, Comunidades Campesinas.

justicia y por ello es el objeto del Estado y de todo proyecto que apunte a la reconciliación. En esta perspectiva el respeto por los derechos humanos es el fundamento del Estado.

La ciudadanía se apoya en la organización comunal y local, “¿Qué podríamos hacer para que se conozcan más los deberes los derechos ciudadanos de cada uno de nosotros? (...) tendríamos que tener una organización de frente de defensa de todo el pueblo (...)”⁴⁰⁷ La ciudadanía se apoya y fortalece con las instituciones que genera el Estado de Derecho y en una permanente fiscalización de las autoridades:

“Deberíamos trabajar conjuntamente con la Defensoría del Pueblo, hay mucho trabajo en las comunidades, por ejemplo, jurídicamente la violencia familiar, hay muchas madres solteras (...) en ese aspecto la Defensoría tiene que participar (...) (también) en cuanto a la fiscalización de los fondos de la comunidad, ellos están en la facultad de fiscalizar, deben ver los intereses de las comunidades, si no hay personería jurídica no va tener éxito en la fiscalización, nosotros hemos nombrado comisión de revisión de rechazo, la comisión informa ante la cuestionada, la autoridad cuestionada no hace nada, en cambio cuando abría un frente de defensa ante una comunidad con Personería Jurídica tiene la facultad de denunciar, entonces yo soy partidario de la Defensoría del Pueblo.”⁴⁰⁸

“Para la fiscalización se debe empezar del Municipio, claro la ley de participación ciudadana dice bien claro que uno no puede fiscalizar pero la ley de municipalidades contradice, no es tan claro (...) Tuvimos un cabildo abierto en la que nosotros cuestionamos de acuerdo a la 26300 que es la ley de participación ciudadana, entonces que pasa: que la Alcaldesa se agarra ya, de la ley de municipalidades, que hay una contradicción ¿no?, porque solamente, dice lo que puede, por ejemplo, en un cabildo abierto no puedes cuestionar, no puedes decir nada porque la Alcaldesa la única que puede ahí ver.”⁴⁰⁹

Hay conciencia que dicha fiscalización se rige según las leyes y se apoya en la participación ciudadana:

“Dicha fiscalización sería con participación de las autoridades comunales, mujeres de clubes de madres (...) y otras organizaciones para que sea transparente, porque incluso actualmente los candidatos quieren entrar a trabajar con fines de lucro personal motivo por el cual nosotros incluso ya hemos elaborado el plan estratégico del distrito con la participación de toda la comunidad, para cualquier candidato que decida trabajar. Todo ello se hizo con las experiencias adquiridas en otros departamentos y no permitir la corrupción en nuestro distrito.”⁴¹⁰

Se trata de un esfuerzo generalizado que conduce a concertar en todo nivel.

“(...) nosotros queremos y proponemos que haya una concertación a nivel distrital, provincial y regional para alcanzar nuestras propuestas al gobierno. Para poder hacer la vigilancia, fiscalización correspondiente a quienes llegan a ejecutar obras, proyectos de las

⁴⁰⁷ CVR. BDI-II-P2 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Satipo (Junín), octubre 2002, Comunidades Asháninka.

⁴⁰⁸ CVR. BDI-II-P2 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Satipo (Junín), octubre 2002, Comunidades Asháninka.

⁴⁰⁹ CVR. BDI-II-P2 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Satipo (Junín), octubre 2002, Comunidades Asháninka.

⁴¹⁰ CVR. BDI-II-P4 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Huanta (Huanta) junio de 2002, Comunidades Campesinas.

diferentes instituciones (privadas, estatales) y municipalidades (...) Esto con la finalidad de evitar la corrupción que vienen haciendo diferentes trabajadores de las instituciones.”⁴¹¹

La vigilancia ciudadana se apoya, además, en el conocimiento de los derechos:

“(…) uno de los agravios o daños a las personas es mantenerlos en la ignorancia, fuera de las decisiones; por eso la transparencia, participación, rendición de cuentas, son formas de reconciliación. Pero los pobres pueden quedar al margen de esto, hay que diseñar vigilancias ciudadanas específicamente desde los pobres, aunque aliándose con los que tienen capacitación.”⁴¹²

Los sectores marginados demandan ellos mismos la capacitación de parte de los sectores formalmente incluidos en el Perú oficial:

“yo pido servicio a las personas profesionales, economistas, nosotros que somos ganaderos pedimos que nos capaciten, nos ilustren a cada comunidad (...) cómo fiscalizar a sus autoridades y de esa manera encaminarlos al desarrollo (...); intercambiando ideas se aprende, mejor eso sería capacitar a los comuneros.”⁴¹³

Se requieren leyes apropiadas, sistemas de fiscalización, capacitación, educación en derechos y mecanismos ágiles para la denuncia:

“Se necesitan mecanismos ágiles para que el ciudadano denuncie los abusos, un movimiento desde la sociedad civil de base, apuntar a hacer un proceso de vigilancia previa y no posterior de las acciones, generar en la sociedad una dinámica de transparencia y normas aceptadas colectivamente. Pero es iluso pensar que vamos a empezar sólo por la sociedad civil, sino también por el Estado, y eso no es autoritarismo sino autoridad legítima.”⁴¹⁴

La construcción de ciudadanía requiere así una sensibilización de la población respecto de los problemas locales y de un acceso adecuado a los mecanismos participativos, dando lugar a una efectiva fiscalización que impida el abuso del poder y logre que las autoridades sirvan al pueblo, en lugar de servirse de él.⁴¹⁵

Por último, la formación en ciudadanía exige una reforma de la Constitución que incida en la responsabilidad del ciudadano en el control del Estado.⁴¹⁶ La vida ciudadana permite reconocer al “otro” como sujeto de derechos, siendo ésta la mejor garantía de contar con un pacto social fuerte y consolidado, el mejor antídoto contra la violencia.

⁴¹¹ CVR. BDI-II-P4 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Huanta (Huanta) junio de 2002, Comunidades Campesinas.

⁴¹² CVR. BDI-II-P15 “Seminario de reflexión sobre secuelas de la violencia política y reconciliación. Instituto Bartolomé de las Casas”, Lima, Lima, 2002.

⁴¹³ CVR. BDI-II-P2 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Satipo, (Junín), octubre 2002, Comunidades Asháninka.

⁴¹⁴ CVR. BDI-II-P16 “Seminario de reflexión sobre secuelas de la violencia política y reconciliación. Instituto Bartolomé de las Casas”, Lima (Lima), 2002.

⁴¹⁵ CVR. BDI-II-P21 Taller Universitario sobre la Reconciliación, Trujillo (La Libertad), agosto de 2002.

⁴¹⁶ CVR. BDI-II-P22 Taller Universitario sobre la Reconciliación, Lima (Lima), diciembre de 2002.

4.2.6. Reconciliación a través de una cultura democrática

La democracia se basa en el proceso complejo de construcción de la ciudadanía. No sólo se funda en el reconocimiento de las diferencias y en la igualdad de la dignidad humana, sino en el esfuerzo ético de generar ámbitos de participación, vigilancia y de reformas constitucionales. La ausencia de respeto a los derechos humanos, y su violación durante el conflicto, permiten constatar el deterioro político, ético y moral en el Perú. La política es vista como algo negativo y como sinónimo de corrupción, perdiéndose así el respeto a las autoridades. El Estado tiene “que dar el ejemplo, en los padres de la patria tiene que haber moralización, en el gobierno. Recobrar la confianza en la comunidad, en el país. Las autoridades comunales nos dan identidad, y por eso hay que recobrar la confianza en ellas.”⁴¹⁷

La democracia no es sólo la emisión de votos.⁴¹⁸ Es ciertamente una condición necesaria de ella, más no una condición suficiente. En añadidura la democracia requiere el reconocimiento de los derechos humanos⁴¹⁹ como fundamento de la ciudadanía. El sistema educativo actual lamentablemente no contribuye a la construcción de ciudadanía, desconociéndose incluso su significado y su relevancia: “La democracia necesita una gran inversión para la educación en ciudadanía, con tolerancia y respeto.”⁴²⁰

Asimismo, la democracia debe coadyuvar a la solución de la desigualdad económica y en servicios de la población.⁴²¹ Los derechos humanos son fundamentalmente civiles y políticos, pero también económicos y sociales. Así como no puede haber ciudadanía sin libertad, tampoco puede haber ciudadanía con hambre y miseria extrema. De allí que se exige la “participación de los sectores más pobres en los acuerdos del Estado creando programas especiales de participación democrática y de apoyo a los sectores más olvidados y marginados.”⁴²² El resentimiento, el odio y la segregación económica son terreno de cultivo de conflicto y violencia. En su lugar se demanda: “Trabajar junto con la población, asignándoles una labor que cumplir.”⁴²³

4.2.7. Reconciliación a través de la educación en valores

La educación permite plasmar en las nuevas generaciones los ideales de cultura y de civilización que cada pueblo posee. Toda tarea educativa forma y construye identidades, ideales y valores,

⁴¹⁷ CVR. BDI-II-P9 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Huancayo (Huancayo) setiembre de 2002, Dirigentes campesinos de Huancavelica, Huancayo y Cerro de Pasco.

⁴¹⁸ CVR. BDI-II-P21 Taller Universitario sobre la Reconciliación, Trujillo (La Libertad), agosto de 2002.

⁴¹⁹ CVR. BDI-II-P18 Taller Universitario sobre la Reconciliación, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

⁴²⁰ CVR. BDI-II-P27 Taller Universitario sobre la Reconciliación, Cuzco (Cuzco), octubre de 2002.

⁴²¹ CVR. BDI-II-P18 Taller Universitario sobre la Reconciliación, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

⁴²² CVR. BDI-II-P19 Taller Universitario sobre la Reconciliación, Puno (Puno), octubre de 2002.

⁴²³ CVR. BDI-II-P19 Taller Universitario sobre la Reconciliación, Puno (Puno), octubre de 2002.

como el valor de la paz y el ideal de la justicia. No obstante, en el Perú se deberá evaluar cómo es que se ha contribuido a la pedagogía de la violencia. Los miembros del PCP-SL, “no nacieron diablos,” pero acabaron degollando a peruanos. Se llegó a extremos de abdicar a una educación en los valores del respeto a la vida y a la dignidad humana, de tolerancia y de paz. Existió una cultura que justificó la violencia y la muerte como medios supuestamente legítimos de la *praxis* política.

La amarga experiencia del conflicto armado interno debe llevar a la absoluta convicción que sólo la institucionalidad democrática y el Estado de Derecho garantizan la convivencia pacífica de los pueblos. La construcción de la ciudadanía a través de la educación con los valores de la tolerancia, la justicia y el respeto a la diferencia constituyen su garantía.

La situación crítica de la educación en el Perú refleja nuestras desigualdades, exclusiones y falta de perspectiva. Últimamente también se ha confundido, por ejemplo, el adiestramiento de un saber práctico o técnico con el de una adecuada formación humana. Ésta es el *fin* de la educación, aquél sólo su *medio*. La formación no plantea ideales y valores de solidaridad e interculturalidad, siendo ella la causa de la indiferencia y la primacía de los intereses individuales en los momentos más difíciles de la violencia que vivió el país.

Ética y educación deben ir de la mano, y cualquier intento de separarlas destruye las bases de la comunidad política, generando división y conflicto. La mejor forma de prevenir el desequilibrio y el conflicto armado es formando a las generaciones jóvenes con nuevos ideales de cultura y civismo.

4.2.8. Reconciliación y políticas de reparación

“En la Comisión de la Verdad hay la obligación de terminar en recomendaciones concretas, entonces, hay un nivel intermedio que me parece fundamental que tiene que ver con la vinculación entre reparación y reconciliación. Desde mi punto de vista, no se va a reconciliar nada si no hay reparaciones previas, entonces, hay dos tipos de preguntas de las cuales partiría, yo mismo me las hago y no tengo respuesta. A nivel de reparación. ¿qué hace el Estado para reparar lo que sucedió con la guerra? Y ¿A quiénes se repara? Y a nivel de reconciliación: ¿Quiénes se reconcilian? y ¿cómo se reconcilian?”⁴²⁴

Una condición necesaria que el proceso de reconciliación demanda es una política de reparaciones por parte del Estado, con el apoyo de la sociedad civil (*Cfr.*, el capítulo “Política Integral de Reparaciones” del presente *Informe Final*). Aunque el daño infligido puede ser literalmente irreparable, la política de reparaciones es en el terreno de los principios un deber de justicia, y un gesto de reconocimiento del “otro” y de solidaridad humana.⁴²⁵ Las exigencias en este punto son inmensas:

“¿Qué ideas tiene de la reparación de los daños? Diseñar y aplicar políticas de desarrollo (Servicios públicos). Crear una Comisión Nacional de Reparación que ejecuta políticas de

⁴²⁴ CVR. BDI-II-P17 Seminario con Científicos Sociales sobre la Reconciliación, Lima (Lima), setiembre de 2002.

⁴²⁵ CVR. BDI-II-P18 Taller Universitario sobre la Reconciliación, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

reparaciones (Servicios médicos). Institucionalizar acceso gratuito a nivel educativo. Reconocimiento del honor y el nombre. Indemnización y compensación económica y moral. El sistema de justicia sea autónomo y respete las diferencias: culturales y sociales. (Estos) planteamientos permiten romper y superar el temor y la indiferencia. Respeto de las normas y reglas de la comunidad. Que las víctimas sean incluidas en las leyes penales.”⁴²⁶

“También pedimos que el gobierno, autoridades regionales y locales tomen en cuenta las necesidades que tenemos y nos den el apoyo con alimentos, ropas u otros; a las personas que hemos sido víctimas de los atentados. Ya que a causa de la violencia y corrupción quedamos sin cosas y otras pertenencias que hoy necesitamos.”⁴²⁷

“En nuestra comunidad debe haber acuerdos (...) de parte del lado del gobierno debe haber una recompensa, cuanto sea, de lo que estoy hablando, deben traernos siquiera comida para nuestros hijos (...) (ininteligible) los demás están sin educación, eso deben solucionar, todo eso debe arreglar el gobierno, en este pueblo no tenemos plata, caminando no más gastamos.”⁴²⁸

Sabemos que las reparaciones pueden ser de diversa índole y nivel, entre las que destacan las llamadas de carácter simbólico como, por ejemplo, los gestos de desagravio público por parte de la sociedad y del Estado hacia las víctimas, o bien museos, monumentos, plazas, publicaciones, y otros emblemas o instalaciones conmemorativos. Las reparaciones llamadas privadas son a su vez de distinta índole: reparaciones en salud (física y mental)⁴²⁹; en educación (como el apoyo con programas de becas a las víctimas sobrevivientes), en restitución de derechos ciudadanos (que aliviará el problema de familiares de desaparecidos que no pueden acceder a beneficios legales por carecer de partida de defunción de sus parientes), y reparaciones económicas (indemnizaciones a las víctimas sobrevivientes). Finalmente, las reparaciones colectivas son aquellas destinadas a comunidades enteras bajo la forma de obras públicas de distinta índole. Se trata de un tema complejo ante el cual los peruanos afectados manifiestan una actitud de esperanza⁴³⁰, a la vez que de desconfianza:

“¿El estado a través de sus instituciones no ha participado en nada, no les ha reparado el daño, no les ha hecho justicia no se ha sancionado a los responsables? Como propuesta es que se debe atender y reparar económicamente y debe ser sancionado de acuerdo a la ley, que pague su pena.”⁴³¹

⁴²⁶ CVR. BDI-II-P18 Taller Universitario sobre la Reconciliación Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

⁴²⁷ CVR. BDI-II-P4 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Huanta (Huanta,) junio de 2002, Comunidades Campesinas.

⁴²⁸ CVR. BDI-II-P4 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Huanta (Huanta,) junio de 2002, Comunidades Campesinas.

⁴²⁹ CVR. BDI-II-P26 Taller Universitario sobre la Reconciliación, Huánuco (Huánuco), mayo de 2002.

⁴³⁰ CVR. BDI-II-P8 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Satipo (Junín), octubre 2002, Comunidades Asháninka.

⁴³¹ CVR. BDI-II-P6 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Satipo (Junín), octubre 2002, Comunidades Asháninka.

4.2.9. Reconciliación y fortalecimiento del Estado de Derecho

El fortalecimiento del Estado de Derecho es condición necesaria de la institucionalidad democrática. La poca presencia de las autoridades del Estado⁴³² en muchas regiones del país es debilidad de la propia democracia y causa directa en el Perú de su baja popularidad como forma de gobierno, en contradictorio y alarmante contraste con las opciones preferentes de la población por gobiernos autoritarios. Según se expresa un comunero de Chongos Alto, el Estado necesita ser “más descentralizado (...) creo que justicia, democracia, descentralización y Estado Nacional son conceptos que tiene que ir juntos (...).”⁴³³

Todo fortalecimiento del Estado en el Perú debería contar con la participación de los ciudadanos, la superación de la pobreza y la descentralización. Tomando en consideración el primer punto –la participación ciudadana– y recogiendo lo expresado en múltiples talleres de comunidades de base y universitarios sobre la “reconciliación”, aparecen algunos pilares de este fortalecimiento, que conciernen el papel del Poder Judicial y el de las Fuerzas Armadas y Policiales.

Respecto del Poder Judicial y la administración de justicia, múltiples comunidades nativas del Perú, por ejemplo, exigen el respeto al sistema de administración de justicia indígena propia de los pueblos, la que desean se coordine con el sistema de justicia del Estado peruano. Solicitan, incluso, que se apruebe la ley que dé validez a las sentencias de jueces indígenas.⁴³⁴ Es así como muchos de estos pueblos entienden la igualdad de justicia para todos. Ello no es ajeno, sostienen, a la existencia de comisiones que “fiscalicen permanentemente a Jueces y Fiscales.”⁴³⁵

En cuanto a las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales, se sostiene que su papel debe estar circunscrito y “limitado al cumplimiento de sus funciones específicas” señaladas por la Constitución. En relación a la policía la población propone vincular “la labor policial con una labor eminentemente humana y de servicio a la comunidad (...) para ello se debe dar capacitación al personal policial para que asuma con responsabilidad.”⁴³⁶ Aunque también es importante “reestructurar las normas y sanciones para el personal policial que incurre en faltas revalorando e inculcando en el personal policial las concepciones elementales como justicia, lealtad, verdad, entre otras.”⁴³⁷ Ello permitirá superar la falta de atención o interés en el puesto policial y la negligencia por parte de la policía al momento de registrar denuncias. La ciudadanía opina, pues, que “debe

⁴³²CVR. BDI-II-P2 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Satipo (Junín), octubre 2002, Comunidades Asháninka.

⁴³³CVR. BDI-II-P17 Seminario con Científicos Sociales sobre la reconciliación, Lima (Lima), setiembre de 2002.

⁴³⁴CVR. BDI-II-P10 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación, Satipo (Junín), octubre 2002, Comunidades Asháninka.

⁴³⁵CVR. BDI-II-P18 Taller Universitario sobre la Reconciliación, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

⁴³⁶CVR. BDI-II-P19 Taller Universitario sobre la Reconciliación, Puno (Puno), octubre de 2002.

⁴³⁷CVR. BDI-II-P19 Taller Universitario sobre la Reconciliación, Puno (Puno), octubre de 2002.

haber una confianza con las autoridades policiales y militares,”⁴³⁸ condición necesaria para establecer una relación adecuada entre el Estado y la sociedad.

El fortalecimiento del Estado de Derecho, como sostiene una estudiante de la Universidad San Cristóbal de Huamanga, “no ha tejido una relación con la población rural.”⁴³⁹ Esta relación inadecuada que expresa el divorcio entre el Estado y la sociedad debe ser superada como parte de la demanda que la reconciliación lleva consigo. Ayudar en su refundación es hoy la tarea de la reconciliación.

La pregunta clásica sobre el fin último del Estado debe ser respondida en el Perú como en cualquier parte del mundo: el objeto del Estado es el bienestar y la dignidad de la persona humana. Partiendo de ello y viviendo en democracia es que podremos entender su papel dando seguridad, estabilidad, buscando la equidad y la distribución racional de los recursos para los ciudadanos.⁴⁴⁰

El Perú es una comunidad política que conquistará la paz y la reconciliación cuando conquiste un mínimo de igualdad de oportunidades entre sus miembros, cuando la solidaridad haya triunfado sobre la pobreza y haya ganado a la discriminación y a la indiferencia, cuando la justicia y la ley impidan la arbitrariedad, la corrupción y se reparen los daños producidos, y cuando sus ciudadanos ejerzan la democracia con la más plena libertad y asuman sus compromisos. Entonces y sólo entonces se podrá hablar con verdad del Perú como un país que se ha reconciliado consigo mismo.

Conclusiones

1. La reconciliación como refundación del pacto social

La propuesta de reconciliación no sólo tiene una dimensión estrictamente política. Existen, más bien, diversos ámbitos de reconciliación: a) el personal e interpersonal, b) el de la sociedad que se reencuentra consigo misma, y c) la refundación del pacto entre el Estado y la sociedad. Estos ámbitos por separado no agotan la reconciliación y se entrecruzan permanentemente. Sin embargo, la CVR privilegia el tercer ámbito – el horizonte político y social– porque enfrenta mejor que los otros las características del proceso de violencia vivido y las expectativas de reconciliación en el Perú.

El balance de la situación social y política del país, así como la nueva sensibilidad internacional y nacional frente al papel de los derechos humanos, indicaría que se abren mejores condiciones que en otras oportunidades para forjar un nuevo acuerdo social. La mayor ventaja que

⁴³⁸ CVR. BDI-II-P14 Taller con las Comunidades de Base sobre la Reconciliación Huanta (Huanta,) junio de 2002, Comunidades Campesinas.

⁴³⁹ CVR. BDI-II-P18 Taller Universitario sobre la Reconciliación, Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

⁴⁴⁰ CVR. BDI-II-P26 Taller Universitario sobre la Reconciliación, Huánuco (Huánuco), mayo de 2002.

poseemos hoy es la experiencia vivida y la voluntad manifiesta que el conflicto armado interno concluya definitivamente. Para concluir definitiva y adecuadamente el conflicto armado es urgente tomar las medidas adecuadas que verdaderamente reconcilien al país, al Estado con su sociedad y que generen las condiciones para que los hechos de violencia no se vuelvan a repetir jamás.

2. La reconciliación como construcción de ciudadanía

Un sentido fundamental en que la CVR entiende la reconciliación es la “construcción de ciudadanía”, comprendida ésta a su vez como la “refundación del pacto social”. Reconciliar significa volver a vindicar los derechos de ciudadanos que fueron atropellados. En este proceso las personas se apropian y se adueñan de los derechos que les corresponden. No significa por ello una vuelta supuestamente idílica al pasado, sino la recreación de una relación de dignidad y justicia entre los ciudadanos. Los problemas del país podrán resolverse si existe ciudadanía, es decir, si el “derecho a tener derechos” es ejercido por todos los ciudadanos, y respetados tanto por ellos como por el Estado. En eso consiste vivir en una democracia y en un Estado de Derecho. La reconciliación aparece así como el horizonte para la construcción de una ciudadanía activa que se va haciendo permanentemente. Para nosotros ése es el núcleo duro de la propuesta de reconciliación.

Ahora bien, este objetivo programático supone plantear varios temas cruciales que están articulados a la propuesta central del documento:

1. El reconocimiento de la diversidad del Perú: la construcción de un país multiétnico, pluricultural, multilingüe y multi-confesional.
2. La importancia de la memoria colectiva.
3. El reconocimiento de la diferencia y el respeto a la perspectiva de género.
4. El planteamiento de la ciudadanía en base al reconocimiento de la dignidad humana y de la igualdad ante la ley.
5. La importancia de la democracia para la sociedad peruana.
6. La formación y educación en valores.
7. El reconocimiento de la naturaleza justa de las reparaciones a las víctimas de la violencia y el rechazo explícito a la impunidad.
8. Una sociedad que fortalece su Estado de Derecho y que lo reforma permanentemente: descentralizándolo, superando la pobreza y generando la más amplia participación ciudadana.

3. La reconciliación como un proceso personal y social, en el espacio y en el tiempo

Se entiende la reconciliación también como un proceso personal, social y espacio-temporal. Personal y social porque exige enhebrar acuerdos desde los ámbitos interpersonales y privados

hasta los políticos y públicos. Se trata de una tendencia que va articulando y sumando procesos. Reconstruir las vidas personales dañadas, los tejidos sociales destruidos, los poblados y comunidades arrasadas, y las cicatrices de la violencia comporta toda una nueva reingeniería personal y social. Como han señalado los voluntarios de la CVR se trata de un proceso que va del dolor a la propuesta.

De la misma manera, la dimensión del espacio y del territorio juega un papel y si a ello le sumamos el peso del centralismo y el abandono de las provincias observaremos que los procesos serán diferentes por la intensidad de la violencia, la pobreza o por la indiferencia.

El proceso tiene a juicio nuestro una dimensión fundamental: el tiempo. Tomará años lograr reconstruir el pacto y construir ciudadanía. La CVR, en esta perspectiva, podría significar el primer paso en la reconciliación nacional en los ámbitos señalados: en el personal (a partir de los testimonios y audiencias públicas), en el reencuentro de la sociedad consigo misma (la asunción de responsabilidades, los diálogos ciudadanos y los debates abiertos), y en la reformulación de la relación del Estado y la sociedad (las propuestas sobre justicia, las reparaciones, las reformas del Estado y la reconciliación propiamente dicha). Por ello será un proceso largo y complejo con aciertos y yerros, pero necesario para la construcción de un nuevo sentido para la comunidad nacional.

4. La reconciliación como una solución ética y política al conflicto y a la violencia

Para la CVR la reconciliación es un tema ético por excelencia y, por ello, de política en el mejor sentido de la palabra, exigiéndonos una definición de fondo y un norte para ser formulado adecuadamente. El objetivo de toda reconciliación es la concordia, la paz. En el caso peruano también lo es y de manera urgente, pues nace de la expectativa de todos los ciudadanos –hayan sido víctimas o no de la violencia. Pero, la construcción de la concordia entre los peruanos –partiendo y ateniéndonos al proceso vivido de violencia política y al mandato de la CVR– supone plantear alternativas y criterios para enfrentar problemas muy concretos. La CVR no pretende por ella misma lograr la paz, sino que debe promoverla –como señala su mandato– con una propuesta de reconciliación que quiere contribuir a la plasmación de la paz. Sin embargo, la propuesta de reconciliación deberá ser expresión de una nueva voluntad social y política a contracorriente de las energías que desplegaron las fuerzas perversas que desencadenaron el conflicto armado interno. La reconciliación exige en este punto no sólo criterios sino que debe basarse además en la voluntad y la acción de los ciudadanos.

El tema consiste en saber cómo encarar el conflicto estructural e histórico que enfrenta a la sociedad peruana con el Estado. Ante este problema la CVR reitera una vez más –ante la opinión pública nacional e internacional– que es necesaria una Reforma Política Institucional del Estado Peruano (*v.gr.*, de organismos del Estado como las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales) de cara a

su reconciliación con la sociedad. A este respecto la CVR presenta en el capítulo respectivo una serie de propuestas concretas de reformas institucionales del Estado.

Para establecer las bases de un acuerdo político a largo plazo entre las fuerzas que participaron en el conflicto armado interno y la ciudadanía es necesario reconocer que:

- La reconciliación no se reduce simplemente al acuerdo entre los actores directos de la violencia.
- la reconciliación no equivale a olvido, amnesia o amnistía (“borrón y cuenta nueva”). Ella se funda en el imperio de la justicia y no en la impunidad.
- la reconciliación es el inicio de algo nuevo, de una propuesta a futuro para el país alejada de cualquier tipo de discriminación o exclusión.

Según el punto de vista de la CVR, el pacto básico y elemental al que hay que arribar a través del proceso de la reconciliación es la afirmación práctica –en la vida cotidiana– de los valores ciudadanos de justicia, tolerancia y de paz, así como la renuncia a la violencia como medio para la conquista de fines políticos.

CAPÍTULO 2

RECOMENDACIONES

Finalizada su tarea, luego de más de dos años de intenso trabajo, los miembros de la CVR expresamos ante el pueblo del Perú que hemos vivido una experiencia singular y decisiva, experiencia que invitamos a que todos la compartan.

Nos hemos acercado a la realidad oculta de nuestra patria para comprobar, con asombro, cómo en las últimas décadas, y nombre de una ideología totalitaria y demencial, pequeños grupos se alzaron en armas y declararon la guerra a toda la sociedad peruana. Nos ha tocado acercarnos a la inmensidad de crímenes cometidos por el PCP-SL, iniciador del conflicto y principal responsable del crecido número de víctimas; hemos podido también apreciar la respuesta del Estado a esta guerra irracional que se le impuso y allí, muy a nuestro pesar, también han aparecido ante nosotros comportamientos censurables que ocasionaron dolor y heridas a miles de compatriotas. Nos ha sido posible acercarnos a las autoridades políticas de esos años y hemos podido constatar que muchas de ellas no estuvieron a la altura de sus compromisos y que, en ocasiones, por su falta de capacidad y responsabilidad, les fallaron a las peruanas y peruanos que habían depositado en ellas su confianza. Nos hemos mirado a nosotros mismos como personas y como miembros de la sociedad en aquellos años aciagos y con dolor reconocemos que muchas veces, al igual que la gran mayoría de compatriotas, no asumimos los deberes que nos correspondían. Fuimos indiferentes frente a lo que ocurría con decenas de miles de hermanos a los que secularmente hemos olvidado por ser andinos, quechuahablantes, pobres, poco educados. No supimos, no quisimos saber o no entendimos cabalmente lo que ocurría en el Perú profundo y de este modo asumimos de manera a-crítica o errada un pesado legado de exclusiones, discriminaciones e injusticias. Hemos en suma intentado mirarnos en el espejo del pasado y el rostro que ha aparecido está lejos de ser agradable. Tenemos que aceptarlo; no sólo resulta imperativo evitar que se repitan momentos trágicos en nuestra historia, es necesario calar más hondo.

Se hace urgente que nos dispongamos de modo decidido y con prontitud a propiciar un giro decisivo en la historia de la nación. La existencia de la CVR, sus trabajos y su Informe Final tienen que ser mirados como una nueva y afortunada ocasión para que empiecen a cambiar asuntos fundamentales en el Perú. Precisamente, esas transformaciones son las que dan sentido a la *reconciliación*. Comencemos un proceso que ciertamente ha de ser complejo y permanente, trabajemos en lo personal y en lo social para cerrar las grandes brechas entre los peruanos, brechas de todo orden: sociales, económicas, culturales, raciales, de género, y que son las que expresan cómo en nuestra patria nos hemos alejado de la justicia y de la solidaridad. Dispongámonos para un tiempo nuevo y hagámoslo a partir del reconocimiento responsable de ese pasado que nos avergüenza. Asumamos la verdad como imperativo ético para actuar, pues al hacerlo estaremos ensayando los primeros pasos hacia la reconciliación.

Dentro de tales perspectivas, los miembros de la CVR damos término al delicado encargo que recibimos y, por ello, con la clara conciencia de que no hacemos sino un bosquejo de tareas urgentes que deben ser emprendidas por todos los peruanos, empezando por aquellos que detentan autoridad, formulamos –a la luz de lo vivido– recomendaciones en torno a los siguientes ejes:

1. Reformas institucionales necesarias para hacer real el Estado de Derecho y prevenir la violencia.
2. Reparaciones integrales a las víctimas.
3. Plan Nacional de Sitios de Entierro.
4. Mecanismos de seguimiento de sus recomendaciones.

Sin perjuicio del desarrollo de estos cinco ejes a lo largo del presente tomo, la CVR se permite formular las siguientes recomendaciones adicionales:

- a. Impulsar de manera decidida la difusión del Informe Final que ella ha preparado, de modo que todos los peruanos y peruanas puedan acercarse al conocimiento más pleno de nuestro reciente pasado de forma tal que, al preservarse la memoria histórica y ética de la nación, extraigan las lecciones adecuadas que impidan la repetición de momentos tan dolorosos como los vividos.
- b. Sugerir que el acceso al informe final, así como al acervo documental recogido o producido por la CVR sea lo más amplio posible, y que se promueva la investigación científica y académica respecto a los temas aquí señalados. La única razón que podría generar una excepción a esa regla debería ser la seguridad de víctimas o testigos. Por tal consideración, recomendamos que la Defensoría del Pueblo implemente un sistema de difusión del acervo documental por medio de instituciones públicas y privadas.

- c. Alentar a que en el más breve plazo (30 días) el Ministerio Público abra las investigaciones correspondientes contra los presuntos responsables de los crímenes investigados por la CVR. Para tales efectos, hacemos llegar a dicha institución todos los indicios que han servido para que los comisionados, nos formemos convicción sobre la presunta responsabilidad penal de las personas que sindicamos como probables agentes de delito.
- d. Recomendar a la Defensoría del Pueblo, depositaria de todo nuestro acervo documental, que haga públicos los nombres de aquellas personas que, en nuestra opinión, se hacen merecedoras de investigación penal si, en el plazo ya señalado, el Ministerio Público no hubiere cumplido con pronunciarse frente a los casos que le fueron alcanzados por la CVR.
- e. Asimismo, recomendar a la Sala Nacional contra el Terrorismo de la Corte Superior de Justicia de Lima tomar en cuenta los hallazgos establecidos por la CVR en lo que se refiere a crímenes cometidos por miembros de Sendero Luminoso y el MRTA, así como los criterios establecidos para la atribución de responsabilidades de los mandos y líderes de dichas organizaciones subversivas, en el marco de los procedimientos judiciales por delitos de terrorismo actualmente en trámite.
- f. Exhortar a los poderes del Estado a no utilizar discrecionalmente amnistías, indultos u otras gracias presidenciales, sino dentro del estricto marco establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La CVR ha sido y es contraria a todo tipo de perdón legal por medio del cual se subordine la búsqueda de la verdad y la satisfacción de la justicia a razones de Estado. La reconciliación, como la entendemos y presentamos en este informe, supone descartar la intervención externa en lo que debe ser labor estrictamente jurisdiccional.
- g. Recomendar a las autoridades que correspondan la adopción de medidas administrativas contra los funcionarios públicos que resulten responsables de estar involucrados en graves violaciones a los derechos humanos, incluyendo contra aquellos magistrados que no cumplieron debidamente sus funciones de protección de los derechos fundamentales.
- h. Recomendar que se brinden las seguridades necesarias a testigos y víctimas de graves crímenes y violaciones a los derechos humanos, mediante un sistema que integre los recursos del Poder Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo. En particular, respetar la reserva de los nombres de los testigos que han brindado información valiosa para nuestras investigaciones.

2.1. REFORMAS INSTITUCIONALES

2.1.1. *El marco en el que se inscriben las propuestas de reformas institucionales*

El Decreto Supremo N° 065-2001-PCM creó la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y estableció como un objetivo de su mandato la presentación de recomendaciones de reformas institucionales que entendidas como garantías de prevención, ayuden a que no se repitan más en el Perú los dolorosos sucesos que se generaron en el proceso de violencia vivido en las últimas dos décadas. En este sentido, la Comisión cumple con presentar su propuesta de reformas institucionales que está orientada a modificar las condiciones que generaron y ahondaron el conflicto interno. El D.S. mencionado líneas arriba exige la presentación de recomendación de reformas institucionales como garantías de prevención:

Artículo 2°.- La Comisión tendrá los siguientes objetivos:

- a) Analizar las condiciones políticas, sociales y culturales, así como los comportamientos que, desde la sociedad y las instituciones del Estado, contribuyeron a la trágica situación de violencia por la que atravesó el Perú;
[...]
- d) Recomendar reformas institucionales, legales, educativas y otras, como garantías de prevención, a fin de que sean procesadas y atendidas por medio de iniciativas legislativas, políticas o administrativas [...].

2.1.2. *Fundamentación*

En este documento se presentan recomendaciones de reformas institucionales, respondiendo al mandato de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Del análisis realizado por la Comisión sobre la violencia entre 1980 y 2000 se desprende que su origen inmediato está en la acción de grupos subversivos minoritarios, con una ideología fundamentalista y totalitaria, que usaron el terror y la violencia para imponerse, en un grado que difícilmente encuentra parangón con otros movimientos violentistas en el mundo. La pregunta que los peruanos debemos hacernos es ¿cómo grupos con estas características pudieron ser capaces de constituir una seria amenaza para la sociedad y el Estado? Esto fue posible por dos tipos de razones. Un conjunto de ellas se refiere al hecho de que los grupos subversivos explotaron fracturas y desencuentros presentes en la sociedad peruana, convocaron y movilizaron a sectores marginales, no articulados a los procesos de democratización social y política expresados en el régimen democrático. Más específicamente, los grupos subversivos reclutaron militantes y simpatizantes entre jóvenes socializados en una escuela pública signada por patrones tradicionales autoritarios, que transmitía visiones derrotistas y simplistas de la compleja realidad peruana, y que no ofrecía perspectivas de superación y desarrollo; y provenientes de una educación superior excesivamente ideologizada, en donde el

pluralismo y el debate democrático estuvieron ausentes, y en donde la mala calidad de la formación tampoco ofrecía perspectivas de realización profesional.

De otro lado, los grupos subversivos pudieron prosperar porque aprovecharon espacios signados por dos características: de un lado, por la postergación y el atraso, así como por altos grados de conflictividad social; y, del otro, por la relativa ausencia del Estado y de organizaciones políticas y sociales capaces de cumplir funciones de intermediación. Ante la ausencia de mecanismos institucionales de expresión y procesamiento de demandas, la subversión utilizó los conflictos sociales para ganar adhesiones e imponer un orden, aunque totalitario. Las investigaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación muestran claramente que allí donde hubo más Estado, y un tejido político y social más denso, la subversión no logró asentarse, y los conflictos y tensiones pudieron canalizarse a través de mecanismos institucionales. Por ello se presenta un conjunto de recomendaciones que buscan afianzar y extender la presencia estatal, reconociendo y respetando la organización popular, las identidades locales y la diversidad cultural, y promoviendo la participación ciudadana. También se hacen recomendaciones conducentes a propiciar el fortalecimiento de las organizaciones políticas y sociales en todo el territorio nacional.

Un segundo conjunto de razones que explica la dinámica de la violencia apunta a las respuestas inadecuadas por parte del Estado para enfrentar a la subversión. Especialmente en la primera etapa del conflicto, la respuesta estatal fue una respuesta militarizada, que operó sobre la base de la abdicación de la autoridad democrática. Se trató de una respuesta represiva, que actuó desconfiando de una población que en realidad era víctima de los grupos subversivos. La corrección de este error fue un elemento clave para la ulterior derrota de éstos; la estrategia que brindó mejores frutos consistió en entender el conflicto armado como un conflicto no sólo militar si no fundamentalmente político, que requería el establecimiento de una alianza entre el Estado y la población afectada por la acción de los grupos subversivos. Por ello, la Comisión de la Verdad y Reconciliación hace algunas recomendaciones para la reforma de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los servicios de inteligencia, que busca afianzar una conducción política democrática civil de las tareas de defensa nacional y mantenimiento del orden interno, basada en el respeto a los derechos humanos y en la coordinación con las autoridades políticas y dirigentes sociales.

Otro ámbito en el que se expresaron clamorosamente los límites de la respuesta estatal al desafío de la subversión es el de la administración de justicia. Las investigaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación muestran que, con contadas y honrosas excepciones, el sistema judicial no utilizó adecuadamente las leyes para defender los derechos de la población víctima de los crímenes y violaciones cometidas por los grupos subversivos o por los agentes estatales. El sistema judicial no cumplió con su misión adecuadamente ni para la condena eficiente y dentro de la ley de las acciones de los grupos subversivos, ni para la cautela de los derechos de las personas detenidas, ni para poner coto a la impunidad en que actuaban los agentes del Estado que cometían

graves violaciones de los derechos humanos. En medio de esta situación, el sistema de justicia terminó siendo avasallado en sus competencias y fueros por la justicia militar. Además, se abandonó en la práctica los intentos de pensar en la rehabilitación y resocialización de los penados. Por todo ello, la CVR hace también algunas recomendaciones para fortalecer el sistema de administración de justicia así como para la reforma del sistema penitenciario.

Finalmente, dado que en el origen de la subversión se ubican algunas características ya señaladas de la educación pública, la Comisión de la Verdad y Reconciliación hace también algunas recomendaciones de reforma de la educación básica y superior, especialmente en las zonas más pobres y atrasadas. El objetivo es aportar al debate sobre la reforma y la declaratoria de emergencia de la educación, proponiendo buscar un consenso en torno a la promoción de valores democráticos, interiorizar la importancia de los derechos humanos, el respeto de las diferencias, la valoración del pluralismo y la diversidad cultural, la difusión de visiones del país actualizadas y que den cuenta de su complejidad, y el rechazo de la violencia como medio para resolver conflictos; también para elevar la calidad de la educación, para que satisfaga las expectativas de progreso y desarrollo de la población.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación hace estas recomendaciones, que se desprenden de su examen de la violencia, con el propósito de desterrarla como medio para resolver nuestros conflictos, y establecer un nuevo pacto social de modo que el Estado sea realmente expresión de todos los peruanos. Dos de las dimensiones de la reconciliación que queremos resaltar aquí es la del Estado con los peruanos más afectados por la violencia, víctimas también del abandono y la indiferencia, y también la de la sociedad peruana con los muchos héroes de la derrota de la subversión y el logro de la paz, presentes en todas las regiones, todos los sectores sociales, expresión de lo mejor de la peruanidad, que merecen ser reivindicados.

2.1.3. Propuestas de reformas institucionales

Las reformas institucionales del Estado que propone la Comisión de la Verdad y Reconciliación no constituyen ni deberán constituir una propuesta de reforma del Estado integral, que es responsabilidad de otros organismos y actores. Tampoco es el esbozo de un programa de gobierno. De acuerdo con el mandato de la CVR, sus propuestas de reformas institucionales están circunscritas y en referencia a los sucesos luctuosos que vivió el país en las dos últimas décadas. Naturalmente que sus propuestas, exigiendo la responsabilidad de una reforma profunda del Estado deben indudablemente influir en la configuración actual del sector público nacional. En esa orientación las reformas institucionales que presentamos constituyen cambios o modificaciones de la pauta, institucionalidad o normativa vigente que tendrán un impacto en un determinado ámbito, actividad o sector de la acción del Estado. Se expresan como cambios organizacionales o como

lineamientos de política pública, a través de reformas constitucionales, leyes, u otras normas o políticas de gobierno, dependiendo de su nivel y de su profundidad.

El trabajo llevado a cabo por la Comisión de la Verdad y Reconciliación proporciona importantes criterios sobre una serie de actores institucionales, sus formas de organización y sus patrones de acción. Nuestro trabajo se ha ido realizando de manera paralela en el tiempo con una serie de iniciativas de reforma, promovidas dentro del régimen democrático que se inició con el gobierno de transición en noviembre del año 2000 y que continúa hasta la fecha. Muchas de las propuestas o iniciativas, que han sido generadas desde el propio Gobierno (como el Acuerdo Nacional), en el Congreso de la República, en los gremios y en muy diversas instancias de la sociedad civil, se encuentran en un estado avanzado de desarrollo. Estas iniciativas las consideramos válidas y con frecuencia coincidentes con las conclusiones a las que hemos arribado dentro de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Pensamos por ello que no se trata de duplicar el trabajo de grupos en los cuales han participado destacadas personalidades y cientos de ciudadanos y que se encuentran bien encaminadas. La propuesta específica de la Comisión de la Verdad y Reconciliación se orienta básicamente a explicitar un enfoque propio a partir de su mandato específico, desde el cual será posible verificar —ahora mismo, en los casos de reformas avanzadas o más adelante cotejando las finalidades— si dichas reformas contribuirán a reforzar los ejes considerados centrales por la Comisión.

Las propuestas de reforma institucional son muy diversas, y las agrupamos en cuatro grandes áreas:

- A. Recomendaciones para lograr la presencia de la autoridad democrática y de los servicios del Estado en todo el territorio, recogiendo y respetando la organización popular, las identidades locales y la diversidad cultural, y promoviendo la participación ciudadana.
- B. Recomendaciones para afianzar una institucionalidad democrática, basada en el liderazgo del poder político, para la defensa nacional y el mantenimiento del orden interno.
- C. Recomendaciones para la reforma del sistema de administración de justicia, para que cumpla efectivamente su papel de defensor de los derechos ciudadanos y el orden constitucional.
- D. Recomendaciones para la elaboración de una reforma que asegure una educación de calidad, que promueva valores democráticos: el respeto a los derechos humanos, el respeto a las diferencias, la valoración del pluralismo y la diversidad cultural; y visiones actualizadas y complejas de la realidad peruana, especialmente en las zonas rurales.

1.2.4. Recomendación general

Antes de pasar a las recomendaciones específicas en cada una de las cuatro áreas, hay una de carácter general, que atañe directamente a todos los actores sociales y políticos. Consideramos de un gran valor pedagógico para el país el que todos los actores hagan un claro deslinde con la violencia y hagan explícito que sólo en el marco de un régimen democrático es que debe darse la convivencia entre los peruanos. Por ello proponemos:

Un compromiso expreso del no uso de la violencia y el respeto a los Derechos Humanos tanto desde los partidos políticos como desde las organizaciones sociales, como requisito para integrarse y actuar dentro del sistema de partidos y organizaciones sociales legalmente reconocidos. Asimismo, exigencia de constancia expresa en estatutos de organizaciones políticas y sociales de compromiso a respetar la Constitución como regla fundamental de la vida política y el pluralismo democrático

Esta recomendación, para no quedarse en una mera declaración retórica, debe ser expresión de un compromiso de todos los actores en torno a implementar las reformas y cambios necesarios para erradicar la posibilidad de que los sucesos que sufrimos en las últimas dos décadas vuelvan a producirse. La expresión de un compromiso de este tipo debiera ser una referencia para avanzar en desterrar la violencia como un patrón de conducta o interacción social en todos los ámbitos de la vida.

- A. Recomendaciones para lograr la presencia de la autoridad democrática y de los servicios del Estado en todo el territorio, recogiendo y respetando la organización popular, las identidades locales y la diversidad cultural, y promoviendo la participación ciudadana

Un factor que explica cómo es que grupos subversivos con propuestas tan dogmáticas y a contracorriente respecto de los procesos de democratización social y política, y de modernización e integración que signaron las décadas previas a la de los años ochenta, es que operaron en espacios, precisamente, no articulados a estos procesos. Aprovecharon la existencia de amplias zonas marcadas por el atraso y la postración, así como por altos grados de conflictividad que no tenían cómo procesarse a través de mecanismos institucionales democráticos. Esto porque en esos mismos espacios la presencia del Estado era y sigue siendo muy débil, pero también la de organizaciones políticas y sociales capaces de canalizar los problemas existentes: problemas como litigios por propiedad de tierras, la extensión de cultivos ilegales, la presencia del narcotráfico, así

como la simple pobreza y la ausencia de alternativas de desarrollo. En estos ámbitos la prédica de los grupos subversivos logró alguna audiencia o no encontró una resistencia con la fuerza suficiente como para defender sus derechos; y logró en ocasiones acercarse a establecer un orden, totalitario y basado en la pura coerción, pero orden al fin. El hecho de los compatriotas que vivían en esas áreas carecieran de visibilidad social y política, que no tuvieran cómo expresar sus voces ante el país, hizo posible además que allí se desarrollaran altísimos niveles de violencia, con una enorme pérdida de vidas, tanto por la acción de los grupos subversivos como por desacertadas intervenciones de las fuerzas del orden, en medio de la indiferencia por parte de la opinión pública y de la sociedad en su conjunto. Resulta impresionante constatar cómo pudo desarrollarse un conflicto tan sanguinario, y que recién ahora estemos conociendo como país su magnitud y brutalidad.

En las investigaciones realizadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación se ve claramente que en otros contextos la acción de los grupos violentistas no logró prosperar, y que la política contrasubversiva del Estado no asumió formas de represión indiscriminada. Esta situación se registró allí donde la presencia estatal fue más fuerte, y no sólo por medio de los aparatos coercitivos, si no a través de instituciones vinculadas a las políticas sociales y a oportunidades de desarrollo. También se registró que allí donde el entramado político y social fue más denso, en espacios donde actuaron partidos políticos y organizaciones sociales, la población contó con más recursos para hacer valer sus derechos. En suma, la presencia del Estado y de las organizaciones políticas y sociales constituyó un muro de contención para el accionar subversivo, y también para evitar respuestas represivas indiscriminadas.

Por ello, la Comisión de la Verdad y Reconciliación considera muy importante desarrollar iniciativas para fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas más afectadas por el abandono y la violencia. Presencia del Estado que debe además buscar nutrirse de y fortalecer a las organizaciones políticas y sociales existentes, recoger su dinamismo y diversidad, abriendo espacios para la participación de la ciudadanía. Precisamente, algunos de los grandes protagonistas de la derrota de la subversión han sido las rondas campesinas, los Comités de Autodefensa, las comunidades campesinas, los dirigentes populares, los militantes de base de los partidos, las autoridades locales, primera línea de defensa de la sociedad ante la amenaza de la subversión, y que deben ser reivindicados.

En esta parte presentamos tres tipos de recomendaciones: un primer conjunto busca apuntalar la presencia estatal y la vitalidad de la organización social en las zonas rurales, más directamente afectadas por la violencia, en cuanto al mantenimiento del orden interno y el acceso a la justicia; las segundas se refieren a la presencia de las instituciones del Estado vinculadas a oportunidades de desarrollo; y las terceras se refieren a la presencia de organizaciones políticas y sociales como mediadoras entre la sociedad y el Estado.

A.1. Desarrollar políticas y normas para la colaboración indispensable entre la Policía Nacional, los municipios y la ciudadanía

Desarrollar las normas y la política que conduzcan a una eficaz interacción entre la Policía Nacional y los municipios, de un lado, y entre la misma Policía y la ciudadanía del otro, con el objetivo de garantizar la eficacia y calidad social de la función policial dentro de la sociedad, al tiempo que se crea mecanismos para que los posibles abusos que se cometan, sean prevenidos y, de producirse, puedan resultar rápida y eficientemente solucionados. Una iniciativa en este sentido sería también el fortalecimiento de los Comités por la Paz y el Desarrollo.

A.2. Fortalecer la institucionalidad de las rondas y comités de autodefensa (CAD), adecuadamente reglamentada. Estudiar la posibilidad, en el mediano plazo, de conformar una policía rural

Dada la importancia que tuvieron las rondas campesinas y comités de autodefensa en la derrota de los grupos subversivos, es muy importante normarlas adecuadamente, de modo de evitar la criminalización de sus miembros por el ejercicio de sus prácticas de autodefensa, desarrollo comunal, resolución de conflictos y de administración de justicia. Deberá evaluarse la posibilidad de seleccionar a los miembros de los CADs para que, previa calificación, constituyan los primeros destacamentos de la policía rural, en estrecha coordinación con la Policía Nacional. Esta posibilidad adquiere gran importancia dada la experiencia y calificación de los miembros de estas organizaciones, que podrían aprovecharse en el contexto actual, para asegurar la pacificación.

A.3. Fortalecer la Justicia de Paz

En lo referente a la justicia de paz es muy importante constatar que está cerca de la población y es respetada por ella. Mientras más alejado está un grupo humano de los centros urbanos, o mientras más periférica es su ubicación dentro de las ciudades mismas, el juez de paz se convierte en un pacificador de creciente importancia. Tiene las ventajas de ser un conciliador, de gozar en general del respeto de la mayoría de las personas, y de estar muy cerca de los hechos que llegan a su conocimiento, por lo que puede apreciar adecuadamente las circunstancias debatidas en el conflicto y, en muchos casos, aún sus antecedentes. La justicia de paz fue inmisericordemente agredida durante el período de violencia, especialmente por Sendero Luminoso, y la razón es que era una de las pocas instituciones que garantizaba orden desde la organización del Estado en las zonas rurales o de pequeños poblados del país. Es basada en estas comprobaciones, que la Comisión considera un avance significativo de pacificación fortalecer la

justicia de paz y darle competencias suficientes como para que pueda solucionar buena parte de los conflictos de la vida cotidiana de las personas.

A.4. Mejorar el acceso a la justicia para todas y todos aumentando el número de defensores de oficio, número de dependencias judiciales y dotar de mayores recursos a Consultorios Jurídicos Populares

Un reciente estudio elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo revela que aproximadamente un tercio de la población peruana no puede acceder a la justicia y estos son precisamente los sectores menos favorecidos de la sociedad. Este es un hecho gravísimo y que tiene varias explicaciones: i) causas geográficas y demográficas; ii) dificultades económicas del sistema de justicia y de los usuarios; iii) el difícil acceso al mercado de profesionales; y iv) la corrupción. Para asegurar una tutela judicial efectiva, el Estado debe dar acceso a la justicia a la población peruana que lo requiere, y para ello debe desarrollarse la administración de justicia fuera de zonas urbanas, tratando de acercarla al lugar de residencia del litigante. Asimismo, uno de los temas importantes a tratar desde la perspectiva de los supuestos perpetradores/as debería ser incrementar el sistema de defensa de oficio que ofrece el Ministerio de Justicia, así como reducir significativamente los costos de acceso al patrocinio de abogados, de los costos judiciales y de la duración de los procesos.

A.5. Establecimiento de un sistema de defensa de los Derechos Humanos mediante la creación de instancias especializadas a nivel policial, judicial y del Ministerio Público, especialmente en las zonas donde la violencia tuvo mayor impacto

Establecer unidades especializadas en el Ministerio Público para la investigación de casos de violación de derechos humanos, con especial énfasis en los casos ocurridos durante el conflicto armado, asimismo en los casos en que el supuesto perpetrador sea el Estado deberá establecerse una comisión indagatoria imparcial, competente e independiente.

Las recomendaciones enunciadas hasta aquí se refieren a las tareas de mantenimiento del orden interno y el acceso a la justicia, de modo de poder resolver los conflictos por vías institucionales. Pero la presencia del Estado debe manifestarse en las áreas rurales más golpeadas por la violencia ofreciendo también oportunidades de desarrollo. Aquí resulta fundamental el papel que juegan los gobiernos locales y regionales, y el éxito del actual proceso de descentralización. Uno de los problemas de las zonas más golpeadas por la violencia ha sido y es su aislamiento, su baja

densidad demográfica, y la dificultad de la institucionalidad estatal para integrar a los pueblos indígenas. Por ello proponemos:

A.6. Establecer metas de corto plazo referidas a las políticas de estado aprobadas en el acuerdo nacional con prioridad de aplicación en las zonas afectadas por la violencia

En relación con diversas iniciativas en curso, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda que las zonas que han sido afectadas particularmente por la violencia sean tomadas como prioridad para la aplicación de políticas públicas que permitan una presencia efectiva del estado y se pueda en forma eficaz y concreta poner el estado al servicio de los peruanos y peruanas de estas regiones. Ello requiere una acción concertada del gobierno central, los gobiernos regionales y locales.

A.7. Establecer en las localidades políticas institucionales que aseguren la incorporación de necesidades de las poblaciones con poca capacidad de presión en los planes y presupuestos municipales.

A.8. Recomendar a los Gobiernos Regionales de los departamentos de alta ruralidad, particularmente de aquéllos que fueron más afectados por la violencia, la realización de planes de Ordenamiento Territorial concertados con las municipalidades, para permitir atención integral de necesidades de las poblaciones de poca densidad

No basta con abrir espacios de participación como los consagrados en planes y presupuestos participativos, porque ellos, si bien pueden ser aprovechados por sectores más organizados y articulados a la institucionalidad estatal, pueden dejar de lado a las poblaciones más requeridas de atención. Una expresión de su debilidad es precisamente su dificultad para formular sus necesidades y aprovechar los espacios participativos existentes. Los gobiernos locales y regionales deben tender a tejer una red de atención al territorio que asegure mejores servicios y mayor progreso económico y social en las zonas más alejadas de las ciudades y centros poblados.

A.9. Incentivos al personal estatal que trabaje en zonas afectadas por el proceso de violencia y alejadas del entorno urbano

Asignar incentivos, económicos o de puntaje curricular en concursos a los profesionales de la educación y salud que trabajen en las zonas afectadas por el proceso de violencia y alejadas del entorno urbano.

A.10. Reconocimiento e integración de los derechos de los pueblos indígenas y sus comunidades en el marco jurídico nacional

Uno de los sectores más duramente golpeados por la violencia y el abandono son los pueblos indígenas. Es recomendable que el Estado promueva el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos específicos de los pueblos indígenas y comunidades en el marco jurídico nacional, e incluirlos de manera importante en el proceso de reforma constitucional, con la finalidad de brindarles una protección jurídica justa y legítima como sujetos de derechos y reafirmar la diversidad y pluralidad de la nación peruana. Algunas propuestas en este sentido son:

- Inclusión de derechos individuales y colectivos en el texto constitucional.
- Definición del Estado Peruano como una Estado multinacional, pluricultural, multilingüe y multiconfesional.
- Interculturalidad como política de Estado. En función de ello debe quedar establecida la oficialización de los idiomas indígenas y la obligatoriedad de su conocimiento por parte de los funcionarios públicos en las regiones correspondientes. Asimismo, el desarrollo de la Educación Bilingüe Intercultural, con capacitación de maestros, currículos y materiales de enseñanza. Finalmente, la promoción de la Salud intercultural que implica formación de personal adecuado, así como implica que sea participativa y descentralizada con prevención de enfermedades y ampliación de los servicios básicos a toda la población indígena.
- Existencia legal y personalidad jurídica como pueblos y de sus formas de organización comunal.
- Tierras y territorios tradicionales inalienables, imprescriptibles, inembargables e inexpropiables.
- Derecho y administración de justicia indígena de acuerdo a los derechos humanos y acceso a la justicia ordinaria con juzgados especializados en materia indígena.
- Reconocimiento de mecanismos tradicionales de justicia alternativa.

A.11. Creación de una institución u órgano estatal de política en materia indígena y étnica

Es necesario que el Estado peruano, en cumplimiento de un conjunto de obligaciones internacionales, desarrolle y fortalezca un sistema institucional apropiado para la atención y promoción del desarrollo de los pueblos indígenas, afroperuanos y sus comunidades. Particularmente crítica es la situación de las comunidades nativas de la selva central, que sufrieron

especialmente la acción de los grupos subversivos y el abandono del Estado. Debería explorarse la creación de un órgano con suficiente fuerza y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, que aglutine las atribuciones, programas y proyectos de los diversos sectores públicos, con competencias para normar, dirigir, y ejecutar políticas planes y programas de desarrollo.

Finalmente, la Comisión de la Verdad y Reconciliación quiere dejar constancia de una preocupación, que escapa a los alcances inmediatos de su mandato, por lo que no se traduce aquí en recomendaciones concretas. En algunas zonas del país la violencia adquirió niveles de gran brutalidad porque se entrecruzó con otros conflictos que requieren una atención urgente, y que tienen que ver con litigios por propiedad de tierras, por ejemplo. Otro tema de gran importancia es el de la extensión de la economía del narcotráfico y las políticas de erradicación, que afectan especialmente a pueblos y comunidades indígenas. Estos problemas se han convertido en algunas zonas, después de veinticinco años, en casi permanentes; y lo que empezó como un problema local ha llegado ahora a tener dimensiones internacionales, que afectan centralmente nuestras relaciones con los Estados Unidos y la comunidad internacional en general. Estas situaciones requieren de una atención decidida por parte del Estado.

Por último, presentamos también recomendaciones que buscan fortalecer a las organizaciones políticas y sociales, para que cumplan funciones de intermediación entre el Estado y la sociedad en todo el territorio:

A.12. Dación de una Ley de partidos y modificaciones al sistema de representación

Los partidos políticos son fundamentales para la vida del país, y se hace necesario fortalecerlos, para que cumplan mejor sus funciones de representación e intermediación. Es importante promover su presencia en todo el territorio nacional, para que los intereses y voces de todos puedan encontrar expresión en la arena política. Para ello es importante que la ley de partidos propicie la democracia interna en esas organizaciones, así como que la representación política cubra todo el territorio y todos los sectores sociales, y evitar la proliferación de grupos contrarios al sistema. Debería revisarse el sistema electoral (entendido como la conversión de votos en cargos electivos) para favorecer la representación de los sectores marginados de la sociedad.

A.13. Fortalecer las Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza y por el Desarrollo

En los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo por abrir espacios participativos que han movilizado energías y expectativas de las organizaciones participantes y de la población en general en muchas localidades en todo el país, que no deben perderse. Para ello los gobiernos locales y regionales, deben canalizar esos esfuerzos a través de la elaboración de presupuestos participativas, consejos de coordinación y otras instancias. Las mesas de concertación han demostrado ser un espacio positivo de diálogo y concertación entre el estado y la sociedad civil que debe seguir contribuyendo a esa tarea en los espacios regionales y locales.

A.14. Incentivar la participación de los jóvenes en todos los ámbitos de su vida (escuela, entorno vecinal, educación superior, laboral) estimulando la formación de líderes.

La formación de líderes juveniles, socializados en valores democráticos, es fundamental para luchar contra la proliferación de ideologías violentistas. Existe mucha participación juvenil en actividades de barrio, deportes, clubes, protección del medio ambiente, iglesias, etc. Además, existe el Consejo Nacional de la Juventud, al que corresponde fortalecer las formas de participación e instituciones ya existentes.

B. Recomendaciones para afianzar una institucionalidad democrática, basada en el liderazgo del poder político, para la defensa nacional y el mantenimiento del orden interno

La violencia que padecimos los peruanos entre 1980 y 2000, originada por los grupos subversivos, pudo adquirir las proporciones que adquirió también por una respuesta estatal desacertada. Precisamente, el reconocimiento de los errores fue fundamental para la derrota de la subversión, y lo es para que el problema no se repita, más todavía considerando que todavía están presentes algunos remanentes de los grupos violentistas.

Los errores cometidos tuvieron dos dimensiones. Una primera es la abdicación de la autoridad democrática del Estado. El poder civil no cumplió con su responsabilidad de conducir la lucha contra los grupos subversivos, y delegó en las Fuerzas Armadas y policiales esa tarea, para la que no estaban preparadas; se trataba de una lucha no sólo militar, si no fundamentalmente política. Así se generalizó la declaratoria de estados de emergencia y el establecimiento de comandos político-militares, bajo responsabilidad castrense en todo el territorio nacional. En este cuadro, ellas desarrollaron tendencias hacia una autonomización perniciosa, sin posibilidad real de control democrático de sus acciones. Una herencia de esta tendencia de autonomización no

democrática de las instituciones castrenses se dio en la década de los años noventa con los servicios de inteligencia, lo que permitió un manejo irresponsable de la lucha contrasubversiva y un uso político de la información de inteligencia, en función al amedrentamiento a los opositores del gobierno y la creación de una red de corrupción. Por ello, la Comisión de la Verdad y Reconciliación propone un conjunto de reformas que buscan asegurar el liderazgo democrático civil del sistema de defensa nacional y del mantenimiento del orden interno.

Otra dimensión de los errores cometidos fue la desconfianza de las fuerzas del orden frente a la población civil, que en realidad era víctima del accionar de las fuerzas subversivas y no cómplice de ellas. Esto llevó a políticas de represión indiscriminada y violatorias de los derechos humanos no sólo moralmente condenables e ilegales, pasibles de acción penal, si no también totalmente contraproducentes, que resultaron funcionales a la estrategia de la subversión, que quería presentar al Estado peruano como ajeno a la población. Por ello, la Comisión de la Verdad y Reconciliación propone también recomendaciones que buscan que las fuerzas del orden cumplan con su función de proteger a la población civil, respetando los Derechos Humanos.

Presentamos a continuación recomendaciones que buscan afianzar una relación equilibrada entre la autoridad democrática y las Fuerzas Armadas; y luego recomendaciones para mejorar la relación entre las fuerzas del orden y la sociedad.

B.1. Delimitar el alcance del concepto de Defensa Nacional y el significado de la política correspondiente, de forma que todo lo que se llame Defensa y dependa de personal y organismos militares sea atribución, responsabilidad y competencia del Ministerio de Defensa

La propuesta es subordinar el concepto de Defensa a un concepto de Seguridad Nacional que tenga las dimensiones del concepto de seguridad humana de las Naciones Unidas. En la actualidad se lleva a cabo una reforma de las Fuerzas Armadas bajo la conducción del Ministerio de Defensa, que debe ser apoyada. La Comisión considera que la dirección que debe seguirse es una en la cual este Ministerio debe asumir claramente la conducción, para asegurar el liderazgo democrático de la defensa y seguridad, así como el control de sus acciones. En este sentido sería adecuado reforzar, con mención explícita en la Constitución, la función del Ministro de Defensa como la autoridad política y administrativa que organiza y conduce a la Fuerza Armada de acuerdo a ley y para los fines de la Defensa Nacional; suprimir de la Constitución toda atribución y competencia directa de las Fuerzas Armadas, y redefinirlas como dependencias del Ministerio de Defensa. Consecuentemente, el Consejo de Defensa Nacional, la SEDENA y el Comando Conjunto pasarían a ser organismos del sector Defensa. El jefe del Comando Conjunto tendría rango de Viceministro.

B.2. Desarrollar una política nacional de seguridad que incluya una estrategia nacional de pacificación, que apunte a la reconciliación y presencia del Estado en todo el territorio

Habrà que constituir una estructura de mando y asunción de responsabilidades para una política general de pacificación, de mediano y largo plazo, que comprenda diversos campos y objetivos además de los estrictamente militares y policiales, que se plantee asegurar la adhesión de la población al régimen democrático, particularmente en las zonas más afectadas por la violencia, como una forma permanente de prevenir o aislar a cualquier grupo violentista.

B.3. Formación de una elite civil experta en temas de seguridad y defensa

Una de las dificultades que existe para que la civilidad ejerza de manera efectiva la conducción de la defensa nacional y el orden interno es la ausencia de un número suficiente de expertos civiles en esos temas. Por ello, es importante crear espacios para el desarrollo de esas capacidades.

B.4. Regulación de los estados de excepción

Se hace necesario delimitar en forma clara los alcances y límites de la actuación de las Fuerzas Armadas en los estados de excepción, dentro de la Constitución y las leyes. Como medida inmediata está la derogatoria de la ley 24150, modificada por el decreto legislativo 749, que asigna a las Fuerzas Armadas el control del orden interno. Tiene que quedar claro que los estados de excepción no suponen la suspensión de la Constitución ni la subordinación de las autoridades políticas; y que la tarea que deben cumplir las Fuerzas Armadas dentro de estados de excepción es apoyar a las autoridades políticas civiles, no sustituirlas.

B.5. Control civil democrático de los servicios de inteligencia militar

La participación de los institutos armados en la obtención de información a nivel interno debe realizarse bajo adecuado control civil, y sólo con el objetivo de elaborar inteligencia para la defensa exterior de la nación. Al respecto es conveniente:

- Establecer una ley que norme y regule las actividades de inteligencia, aún las secretas. Se debe establecer cuáles son los organismos que realizarán esas tareas, así como los entes encargados de supervisarlas y controlarlas. El presidente del Consejo Nacional de Inteligencia debe tener la facultad de aprobar los planes operativos de obtención de inteligencia a partir de fuentes no públicas y de contrainteligencia. Asimismo, conocer y

evaluar todas las operaciones realizadas por los organismos que obtienen y elaboran inteligencia, DIGIMIN, SIE, SIMGP, así como de las oficinas ministeriales que producen análisis, —la del MINDEF, la de RREE y la propia Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica (DINIE)— la cual no debe tener capacidades operativas.

- Normar y fortalecer el papel del Consejo Nacional de Inteligencia como organismo del más alto nivel.
- Fortalecer el sistema de inteligencia de la Policía Nacional y del Ministerio del Interior.
- Establecer una línea de carrera profesional para agentes de inteligencia, para contar con profesionales calificados con formación universitaria. Debe además permitirse que los oficiales que opten por la actividad de inteligencia hagan una carrera dentro de ella, llegando a los grados más altos de la Fuerza Armada. Sólo teniendo civiles y militares con dedicación exclusiva a esta actividad tendremos una inteligencia profesional. El presidente del CNI debe establecer la única escuela profesional de inteligencia (en nivel de postgrado, con características análogas a la academia diplomática) y establecer y controlar los criterios para el avance en la carrera.
- El CNI debe implementar una oficina nacional de control de la probidad y la ética profesional de los funcionarios públicos, que incluya una administración central del acceso a documentos clasificados.

B.6. Reconocer constitucional (y a partir de ella en las normas de menor jerarquía) como dos ámbitos distintos la Defensa Nacional por un lado, y el Orden Interno y la Seguridad Ciudadana por otro.

Esto debe conducir a una política en la cual las Fuerzas Armadas no tengan injerencia en asuntos de orden interno y seguridad ciudadana, salvo graves circunstancias establecidas expresamente por el Poder Ejecutivo dentro del régimen de excepción. En el nuevo modelo constitucional que se debe diseñar se propone que la Constitución trate separadamente a la Defensa Nacional y al Orden Interno —conceptos utilizados por la Carta de 1993 de manera indistinta y confusa—, y que dentro de cada capítulo se regule las funciones y responsabilidades tanto de las Fuerzas Armadas como de la Policía Nacional. En el debate constitucional en curso esta propuesta está formalmente incorporada y habría que respaldarla.

B.7. Definir Constitucional y legalmente a la Policía Nacional como una institución civil, no militarizada. Modernizar la carrera policial de acuerdo a la definición de institucionalidad civil de la Policía Nacional.

Definir institucionalmente a la Policía Nacional como una institución civil y no militarizada, dándole una nueva estructura organizativa consistente con esta definición y, por tanto, eliminando de ella los rasgos castrenses introducidos en los últimos decenios. Esta definición deberá ser concomitante a una redefinición radical de las relaciones entre la Policía Nacional y las sociedades civil y política. Supone cambios constitucionales y legales.

B.8. Reforzar, con mención explícita en la Constitución, la función del Ministro del Interior como la autoridad política y administrativa que organiza y conduce a la policía de acuerdo a ley y para los fines de la garantía del orden público, la prevención del delito y la aplicación de la ley

En la actualidad se han realizado avances muy importantes en la reforma de la Policía y del Ministerio del Interior, que deben ser consolidados. Creemos que, en ese sentido, sería necesario suprimir de la Constitución toda atribución y competencia directa de la Policía, y redefinirla como dependencia del Ministerio del Interior

A continuación un conjunto de recomendaciones conducentes a mejorar la relación entre las fuerzas del orden y la sociedad:

B.9. Cambios en educación y currículo militar

Es necesario formar oficiales con firmes valores democráticos; respeto a la vida e integridad personal y lealtad al poder democrático. Al respecto es conveniente:

- Adecuar el sistema educativo castrense a al sistema educativo nacional y la nueva ley general de educación.
- Formar un nuevo currículo de estudios en las escuelas de formación y capacitación de los institutos armados.
- Establecer cursos de derecho humanitario de carácter obligatorio en las escuelas de formación y capacitación.
- Establecer cursos comunes entre los institutos armados para establecer criterios comunes de actuación.
- Impulsar el desarrollo personal de los profesionales militares, incentivándolos a obtener una segunda carrera.
- Fortalecer e impulsar el centro de derecho humanitario creado.

B.10. Nuevo código de ética

Las Fuerzas Armadas deben aprobar un nuevo código de ética para sus miembros que esté de acuerdo con los principios democráticos. En este nuevo código de ética se deberá incorporar lo siguiente:

- Los oficiales jurarán no sólo defender la patria, si no los principios sobre los que se sostiene la nacionalidad, contenidos en la Constitución.
- Los soldados y oficiales se comprometerán a respetar los derechos humanos.
- Los soldados y oficiales serán instruidos en entender que no pueden cumplirse órdenes inconstitucionales o ilegales.
- Los soldados y oficiales serán instruidos en entender que la Fuerza Armada pertenece a la nación y no al gobierno.
- Los soldados y oficiales serán instruidos en entender que son también ciudadanos y tienen derechos y deberes como tales.
- No constituye insulto al superior denunciarlo por cometer delitos.

B.11. Crear la Defensoría Militar

Esta institución se debe encargar de la tarea de procesar las denuncias y formular las recomendaciones para la conducción de las relaciones al interior de las instituciones militares; relaciones que no pueden estar alejadas del respeto de los derechos humanos y de la institucionalidad democrática.

B.12. Modernizar la educación y formación continua en ética y derechos humanos del policía como miembro de una institución civil

Transformar la educación y formación continua que recibe el personal de oficiales y subalternos de la Policía Nacional orientándolo con criterio de modernidad hacia la profesionalización y especialización dentro de la concepción institucional propuesta, al tiempo que se da instrumentos conceptuales para la actuación dentro de la sociedad con elementos de juicio de las ciencias sociales. La formación ética y de derechos humanos debe ser incluida en los cursos de enseñanza operativa de la actuación del policía.

- C. Recomendaciones para la reforma del sistema de administración de justicia para que cumpla efectivamente su papel de defensor de los derechos ciudadanos y el orden constitucional

Otra parte fundamental de las deficiencias de la respuesta estatal al desafío de la violencia se dio en la administración de justicia. En general, ella no cumplió con su obligación de defender al ciudadano en sus derechos, abdicó en la práctica de sus funciones. La CVR recuerda los sentimientos de incertidumbre, impotencia y frustración de la población cuando, ante las manifestaciones más extremas del conflicto, como repudiables actos de terrorismo y violaciones de derechos humanos, se verificaba la ineficiencia del aparato judicial. Esto tuvo dos dimensiones. De un lado, el sistema de justicia no estaba preparado para responder a los desafíos de la subversión, y ello se expresó en la vulnerabilidad de la administración de justicia a amenazas y presiones de parte de los grupos subversivos, así como en el avasallamiento de sus espacios por parte de la justicia militar; también en el sistema penitenciario, en la dificultad para mantener el orden y el principio de autoridad en las cárceles, que fueron incluso usadas como escuelas de adoctrinamiento por los grupos subversivos. Una de las consecuencias más perniciosas de estas debilidades, y que afecta las posibilidades de una verdadera reconciliación nacional, son los casos de crímenes sin juicio ni castigo, que deben ser atendidos.

De otro lado, el sistema de justicia fue deficiente en cuanto a cautelar el respeto al debido proceso y a los derechos humanos de los inculpados. Esto hizo que en la actuación del poder judicial no se haya siempre impartido justicia. Está también la dimensión penitenciaria, en la cual se ha abandonado en la práctica el objetivo de la rehabilitación y resocialización de los penados. Esto ha hecho que se consolide la imagen de un poder judicial arbitrario e injusto, parte de un Estado no representativo de los ciudadanos, y que hace además que los presos liberados por cumplir sus condenas sigan siendo un peligro potencial para la sociedad.

El sistema judicial no cumplió con su misión adecuadamente; ni para la condena eficiente y dentro de la ley de las acciones de los grupos subversivos; ni para la cautela de los derechos de las personas detenidas, ni para poner coto a la impunidad en que actuaban los agentes del Estado que cometían graves violaciones de los derechos humanos. En el primer caso, el poder judicial se ganó la imagen de una “coladera” que liberaba a culpables y condenaba a inocentes; en el segundo caso, sus agentes incumplieron el rol de garante de los derechos de los detenidos, coadyuvando a la comisión de graves violaciones a los derechos a la vida y la integridad física; por último, se abstuvieron de llevar a la justicia a miembros de las fuerzas armadas acusados de graves delitos, fallando sistemáticamente cada contienda de competencia a favor del fuero militar, donde las situaciones quedaban en la impunidad.

Mención aparte merece el Ministerio Público, pues sus integrantes —salvo honrosas excepciones— abdicaron a la función de controlar el estricto respeto a los derechos humanos que

debía observarse en las detenciones y se mostraron insensibles a los pedidos de los familiares de las víctimas. Por el contrario, se omitió el deber de denunciar crímenes, se investigó sin energía, se realizaron muy deficientes trabajos forenses, lo que coadyuvó a la situación de descontrol e impunidad. Bajo el gobierno del presidente Fujimori, la obsecuencia del Ministerio Público ante los imperativos del poder ejecutivo fue casi total.

Por ello la Comisión de la Verdad y Reconciliación hace aquí un conjunto de recomendaciones que se ubican en tres áreas: una primera, que busca fortalecer la independencia y autonomía de la administración de justicia; la segunda, busca el cumplimiento del debido proceso y el respeto a los derechos humanos; y una tercera se refiere a cambios en el sistema penitenciario.

C.1. Fortalecer la independencia del sistema de administración de justicia

Diseñar una política de fortalecimiento de la independencia jurisdiccional que comprende el sistema independiente de designación, evaluación y sanción de magistrados y magistradas, y el restablecimiento de la carrera judicial y del Ministerio Público con criterios generales y públicos de manejo de las decisiones.

C.2. Un Poder Judicial de magistrados titulares, no de provisionales y suplentes

Terminar con la corruptela de la existencia de jueces provisionales y suplentes, como magistrados y magistradas encargados por largo tiempo de las funciones jurisdiccionales, mecanismo que utilizó el fujimorismo para controlar sus decisiones.

C.3. Incorporación constitucional y legal del fuero militar al poder judicial bajo la Corte Suprema de Justicia

Establecer el control de las decisiones del Fuero Militar por la Corte Suprema de Justicia en consideración a la determinación de la unidad del sistema de administración de justicia. Los tribunales militares deben conocer sólo los delitos de función militar y se debe excluir de sus competencias el juzgar a civiles y policías. Se debe reformar el Código de Justicia Militar revisando integralmente sus normas para especificar los delitos de función y trasladar los delitos que pueden ser considerados comunes al Código Penal. Además, se lo debe actualizar con el Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra.

C.4. Creación de un ente autónomo responsable del Programa de Protección de Víctimas y Testigos

Acá se propone la creación de un ente autónomo con personería propia y recursos adecuados. El mecanismo de protección de víctimas y testigos es esencial tanto para proteger las vidas humanas de estas personas, como para facilitar la investigación de la corrupción y la vulneración de los derechos humanos desde el Estado en la década de 1980. Esta tarea podría estar ubicada dentro del Ministerio Público como ocurre en otros lugares pero como Colombia, Argentina o España; sin embargo, en el Perú, ello no es adecuado ni desde la perspectiva de las funciones que la Constitución da al Ministerio Público (entre las que no está la que aquí planteamos), ni tampoco desde las condiciones reales en las que el Ministerio Público funciona en nuestro país.

Se debe desarrollar un procedimiento eficaz para lograr confianza en el sistema, y que este pueda albergar tantas acciones posibles como sea estrictamente necesario, para enfrentar lo múltiples riesgos que se puede enfrentar a consecuencia de colaborar con la justicia; esto con el propósito de evitar que los agravios se repitan, asegurar que las víctimas o testigos se presenten a un tribunal a declarar, así como protegerlos/as de la venganza de personas involucradas por su declaración. Por ello esta actividad debe ser trabajada por un ente independiente de los poderes políticos del Estado. La iniciativa en la proposición de la ley respectiva podrá tenerla el Poder Ejecutivo o cualquier congresista.

A continuación propuestas referidas al cumplimiento del debido proceso y del respeto a los derechos humanos, y al hacer justicia con las víctimas de la violencia.

C.5. Establecimiento de un sistema especializado temporal para procesar casos de crímenes y violaciones a los derechos humanos

Mediante ley del congreso, se recomienda crear un sistema especializado para procesar los casos derivados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Este sistema debiera tener una duración de cuatro años, contar con los recursos adecuados y con la participación de una unidad especial de la Policía Nacional para el apoyo de la labor de fiscales especializados. Este sistema debiera incluir:

- Una Sala de la Corte Superior de Justicia de Lima con competencia nacional.
- Una Fiscalía Superior Coordinadora.

- No menos de tres juzgados penales especializados, con responsables con conocimiento y experiencia en derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- No menos de ocho fiscalías especializadas, tres de las cuales deberían estar en Lima y cinco en provincias (dos en Ayacucho, y una en Huánuco, Huancayo y Abacay).

C.6. Impulsar un sistema integrado para abordar el tema de las personas desaparecidas durante el conflicto armado interno entre 19980 y 2000

Acá se propone la creación de una Comisión Nacional para personas desaparecidas durante el conflicto armado interno entre 19980 y 2000 como institución autónoma que coordine y supervise un Plan Nacional de Intervenciones Antropológico Forense, integrado por el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, Cruz Roja Internacional, iglesias e instituciones de la sociedad civil. Este plan deberá ser implementado por una Oficina de Personas Desaparecidas. Se sugiere que la Defensoría del Pueblo presente al Congreso de la República un proyecto de ley destinado a trabajar aspectos procesales penales que tienen que ver con la participación de peritos independientes en las labores antropológico-forenses.

C.7. Incorporar a la legislación avances de documentos internacionales vinculados a la administración de justicia y al debido proceso. Establecer expresamente en la Constitución la jerarquía constitucional de los tratados relativos a derechos humanos

La Constitución de 1979 establecía expresamente (artículo 101), la primacía de los tratados sobre las leyes, así como la jerarquía constitucional de los tratados (artículo 105). La Constitución de 1993, por el contrario, eliminó estas referencias, y en el artículo 200, párrafo 4, sobre las Garantías Constitucionales, señala que los tratados tienen rango de leyes. Es importante recuperar lo señalado por la Constitución de 1979.

Es importante modernizar la justicia penal incorporando nuevas instituciones al Código Penal, en especial las provenientes de recientes tratados internacionales ratificados por el Perú, y estableciendo un nuevo código procesal penal. Ambos aspectos son indispensables en vista del caótico tratamiento que en estos aspectos legislativos tuvo el gobierno del período 1990-2000. Dentro de los tratados que el Perú está en la obligación de ejecutar se considera de vital importancia el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. En esta misma línea, es conveniente recomendar al Estado peruano la aprobación y ratificación de diversos instrumentos internacionales vinculados al Derecho Humanitario y a los Derechos Humanos tales como la Convención sobre la Imprescriptibilidad de Crímenes de Guerra y Crímenes de Lesa Humanidad, cuyas prescripciones esenciales también deberán ser incorporadas al Código Penal.

C.8. Iniciar un sostenido programa de capacitación a jueces, fiscales y abogados en Derechos Humanos, Derecho Humanitario y cultura democrática

Iniciar un sostenido programa de capacitación a jueces, fiscales y abogados en aspectos vinculados al derecho de los derechos humanos, al Derecho Humanitario y a la cultura democrática. El Consejo Nacional de la Magistratura deberá considerar criterios vinculados a la protección de los derechos humanos al momento de la selección y nombramiento de magistrados, así como su ratificación. La Academia de la Magistratura, los Colegios de Abogados, las Facultades de Derecho, las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y las agencias de cooperación internacional deberán participar en este programa.

C.9. En el Ministerio Público es indispensable crear una especialidad en la investigación de los problemas de derechos humanos

C.10. Ejercicio permanente de la capacidad de control difuso de los jueces en conexión con regímenes de excepción

Aquí es importante el impulso a procesos de formación permanente en garantías constitucionales, en particular en aquellos aspectos vinculados a la labor jurisdiccional y del Ministerio Público en regímenes de excepción. Elaboración y difusión de pautas jurisdiccionales elaboradas por la Corte Suprema de Justicia.

A continuación, recomendaciones vinculadas a la reforma del sistema penitenciario:

C.11. Definir institución especializada en materia penitenciaria

Es necesario definir la situación de bicefalía en el sistema penitenciario, entre el INPE y la PNP. Una fuente constante de tensión dentro del sistema penitenciario es la continuación de la situación de bicefalía en la dirección de algunos establecimientos penitenciarios. Al coexistir dos instituciones al frente de los penales, el Instituto Nacional Penitenciario y la Policía Nacional, se presentan continuos roces entre los policías que tienen aún la conducción directa de 39 penales y la instancia administrativa regional y nacional, el INPE. Esta situación debe cesar planteando la opción por una institución especializada en materia penitenciaria que permita deslindar de la opción por la seguridad, ligada más a coyunturas de emergencia, que ha sido la predominante en los últimos años.

C.12. Modernizar el Código de Ejecución Penal, adecuándolo a la realidad penitenciaria

Reforma del Código de Ejecución Penal, adecuación de la normatividad a la realidad penitenciaria y a la posibilidad del órgano estatal encargado de cumplir el mandato legal. Inclusión de posibles regímenes penitenciarios especiales (terrorismo, traición a la patria, delitos de peligrosidad) en el Código de Ejecución Penal. Incorporación del Juez de vigilancia penitenciaria, disminuyendo la discrecionalidad de la que gozan los funcionarios penitenciarios.

C.13. Poner en vigencia el Reglamento del Código de Ejecución Penal DS 023-2001-JUS

Puesta en vigencia del reglamento del Código de Ejecución penal y revisión de la normatividad administrativa del INPE que lo ha sustituido en la práctica. Una norma como el Código de Ejecución Penal, de carácter general, amerita un desarrollo reglamentario que precise sus alcances y contenidos, dando a los operadores del sistema penitenciario lineamientos claros y precisos de actuación. Asimismo, permite que los usuarios del sistema (internos, familiares, organizaciones de derechos humanos, etc.) contar con un instrumento público que permita fiscalizar la actuación de los funcionarios penitenciarios cuando de defender derechos de los privados de libertad se trata. Además, ante este vacío normativo, las decisiones cotidianas dentro de los penales han sido de aplicación directa y libre por parte de los funcionarios penitenciarios o policiales encargados del control de los penales.¹ Con el fin de subsanar este vacío, durante el Gobierno de Transición de Valentín Paniagua, el 20 de julio del 2001 se promulgó el nuevo Reglamento del Código de Ejecución Penal, mediante Decreto Supremo N° 023-2001-JUS. Sin embargo, este no ha entrado en vigencia y se ha ampliado la vacancia normativa sucesivas veces² encontrándose nuevamente en discusión un nuevo texto reglamentario. Es necesaria la inmediata entrada en vigencia del Reglamento del Código de Ejecución Penal y una revisión exhaustiva de la normatividad administrativa expedida por el INPE.

C.14. Establecer procedimiento e institucionalidad necesaria para el estudio y resolución de los pedidos de gracia de los condenados por terrorismo que alegan inocencia

Existen en las cárceles del país condenados por terrorismo que alegan inocencia y piden que el Estado ejercite el derecho de gracia en sus casos. Estos pedidos deben ser analizados y

¹ Un claro ejemplo de esto son los traslados de ejecutados indiscriminadamente, al amparo de una facultad establecida por el Código de Ejecución Penal al Consejo Técnico Penitenciario, pero que han sido sumamente cuestionados por diferentes actores del sistema (Defensoría del Pueblo, organizaciones de derechos humanos, familiares de internos, etc.).

² Decretos Supremos 030-2001-JUS, 012-2002-JUS, 033-2002-JUS y 041-2002-JUS.

resueltos por las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo o del Congreso, según sus competencias en materia de derecho de gracia establecidas constitucionalmente.

C.15. Mantener en un nivel constitucional que la finalidad del sistema penitenciario tiene como fin la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado en la sociedad

Inclusión en el texto constitucional en debate de un artículo que establezca la finalidad del sistema penitenciario, tal como en las constituciones de 1979 (artículo 234°) y de 1993 (artículo 139°, inciso 22). Actualmente, se ha descartado en el proyecto de constitución cualquier referencia a esta temática (que sí estaba en el anteproyecto, artículo 3°), con lo que se estaría rebajando a rango legal esta determinación.

C.16. Cese de los traslados indiscriminados de internos e internas favoreciendo la permanencia cerca de sus familiares; y, en el caso de los internos por terrorismo, promover la concentración en pocos establecimientos para mejor tratamiento y seguridad

Implementación de criterio general de permanencia del interno en su zona de origen o en aquel lugar que garantice la cercanía con sus familiares, favoreciendo la opción personal. En el caso de internos por terrorismo que constituyan núcleos consolidados de población penal organizada según grupos políticos, promover la concentración en pocos establecimientos penitenciarios de modo que se facilite el tratamiento y disminuyan los riesgos en materia de seguridad.

C.17. Tratamiento específico de los internos por delito de terrorismo y traición a la patria diferenciando situación y conducta: internos del PCP-SL y MRTA, desvinculados, acogidos a la ley de arrepentimiento, y quienes alegan inocencia; favorecer medidas alternativas: restitución de beneficios penitenciarios y acceso a la conmutación de penas

El tratamiento diferenciado de los diversos internos por delito de terrorismo permitiría establecer mecanismos de diálogo con algunos sectores y, de esa manera, avanzar en la superación de problemas en las cárceles y en el combate a los grupos subversivos todavía existentes. Es importante tomar en consideración la dimensión de rehabilitación, porque si no la sociedad seguirá siendo amenazada por los presos liberados al cumplir sus penas.

C. 18. Mejora de las condiciones de la población penal en términos de acceso a servicios básicos (alimentación y salud)

Mejora en las condiciones de la población penal, acceso a servicios básicos (alimentación y salud, prioritariamente), implementación y favorecimiento de actividades laborales y educativas. Acceso a organizaciones de la sociedad civil en el tratamiento penitenciario (iglesias, ONG's, colegios profesionales, universidades, etc.). En el caso de mejora en las condiciones de la población penal, debe darse énfasis en la salud de las mujeres pues la Comisión ha comprobado que se usó como método de tortura la desatención de sus necesidades básicas de salud, tales como la falta de atención pre y post natal, falta de atención de necesidad fisiológicas propias de las mujeres, falta de atención de enfermedades ginecológicas, etc. De igual manera, debe cubrirse la atención las necesidades básicas de las personas con discapacidad que están privadas de su libertad.

D. Recomendaciones para la elaboración de una reforma que asegure una educación de calidad, que promueva valores democráticos: el respeto a los derechos humanos, el respeto a las diferencias, la valoración del pluralismo y la diversidad cultural; y visiones actualizadas y complejas de la realidad peruana, especialmente en las zonas rurales

Esta última área de recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación está aparentemente más alejada de su mandato específico de realizar recomendaciones en el ámbito institucional para evitar que se repita la violencia. La reforma de la educación es un tema que concierne a todos los peruanos, y tiene implicancias generales que parecen no guardar una relación directa con el tema de la violencia. Sin embargo, en realidad las investigaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación muestran que en la conformación y desarrollo de los grupos subversivos algunas características del sistema educativo resultaron fundamentales, y debemos colectivamente actuar sobre ellas.

El principal espacio de reclutamiento de la militancia de los grupos subversivos estuvo en la escuela y la educación superior públicas más débiles. Los grupos subversivos surgieron, y lograron captar militantes y simpatizantes, prosperaron aprovechando las consecuencias de una escuela que socializó a jóvenes en patrones autoritarios, rígidos, de mala calidad, que no les ofrecía perspectivas de superación. Aprovechó además algunos espacios en la educación superior signada por la ideologización, la ausencia de valores democráticos, el pluralismo, el respeto a la diversidad y las diferencias. En esto, la caída en el nivel de la calidad magisterial, la desactualización y límites en su formación docente, así como la influencia de visiones críticas del Perú inspiradas en un empobrecido marxismo de manual, resultan elementos que se deben considerar en el análisis.

Para que la historia no se repita, es imprescindible una profunda reforma de la educación pública, sobre todo en zonas más pobres. Allí donde los grupos violentos encontraron un entorno más plural, participativo, tolerante, diverso, integrado, un pensamiento verdaderamente crítico,

que ofrecía oportunidades, tuvieron grandes dificultades para actuar. Por ello la reforma de la educación y la promoción de valores democráticos es un área fundamental de recomendaciones. En el último tiempo, afortunadamente, se discute sobre la necesidad de reformar la educación y recientemente se ha declarado a ésta en emergencia. Se ha llamado la atención sobre la mala calidad de la educación y sus efectos sobre el desarrollo social y económico del país, pero no se ha resaltado la importancia de la reforma educativa para prevenir que se repita la violencia subversiva o que proliferen discursos dogmáticos y autoritarios que, por más descabellados que parezcan, encuentran eco en estudiantes formados en discursos de esas características.

Por ello, la Comisión de la Verdad y Reconciliación realiza un conjunto de recomendaciones, empezando por enumerar algunos principios que deberían guiar la actuación del sistema educativo:

D.1. Poner énfasis en políticas educativas destinadas a la transformación de la escuela en un lugar donde se respete la condición humana del alumnado y se contribuya al desarrollo integral de su personalidad. Lograr una conciencia de paz y afirmar la educación como su instrumento

La paz como actitud se aprende, fundamentalmente, con el ejemplo. La persona que sufre violencia a lo largo de su vida la ejercerá cuando tenga autoridad y, en esas condiciones, no se puede construir en el largo plazo ni una sociedad pacífica, ni un país democrático pues ambos exigen como requisito esencial la sustitución de la violencia por la paz. A esto deben colaborar tanto la educación formal como la informal en todos sus niveles.

La CVR propone, para lograr una conciencia de paz, que la educación tenga un papel fundamental que jugar en la construcción de una sociedad pacífica y democrática. El primer requisito para lograrlo es que las personas desarrollen al máximo grado posible sus habilidades y capacidades para ser mañana trabajadoras creativas y ciudadanas responsables. Esto incluye dar énfasis tanto a los cursos de formación humanística y de derechos humanos, como de ciencias. De esta manera se logrará la formación más integral de la persona y, con ello, se le permitirá la creación y el progreso, que la alejan de la proclividad a la destrucción y la violencia. No hay que descuidar ningún nivel educativo, desde el inicial hasta el superior. Las autoridades educativas peruanas tienen que redefinir los contenidos, metodologías y coberturas para lograr su máxima extensión a las personas involucradas.

D.2. Establecer un Plan de Estudios que estimule el conocimiento y oriente el saber hacia el bienestar para lograr una formación integral y alejamiento a la proclividad a la violencia; reformulación de visiones simplistas y distorsionadas de la historia y realidad peruana

Promover una reforma curricular que ponga mayor énfasis en cursos de formación general y humanística, en cursos de formación en derechos humanos y humanitario, en cursos de formación científica tanto de las ciencias sociales como de las naturales, y en la práctica del deporte y del arte. De esta manera se logrará la formación más integral de la persona y, con ello, se le permitirá la creación y el progreso, que la alejan de la proclividad a la destrucción y la violencia.

Son particularmente urgentes modificaciones en el contenido de los programas de estudios de historia y las humanidades. La historia es enseñada con visión pasadista y derrotista no contribuyendo al desarrollo de la autoconciencia como un pueblo que puede tomar el destino en sus manos. La geografía es enseñada de manera tal que no da una idea cabal de nuestra realidad física de país ni de su ubicación en el contexto mundial. Es preciso dar idea de los grandes procesos culturales y políticos contemporáneos en su real complejidad y diversidad, y ubicarlos en el espacio del mundo. En la enseñanza de la historia se deben resaltar los logros individuales y colectivos del pueblo peruano a través de su historia, en la que también se muestren nuestros defectos y derrotas, pero de manera que esto último no sea lo determinante como ocurre hoy en día. Se debe lograr que el y la estudiante descubran las explicaciones científicas de la vida y la realidad que le permitan un diálogo informado con las ciencias naturales y sociales actuales y lo alejen de las explicaciones simplificadoras y sin fundamento. La formación científica básica, aquella que podría ayudar a la población estudiantil a comprender la imagen del mundo y de la naturaleza que comparte la comunidad científica internacional, es sumamente deficiente y alienta explicaciones míticas de la realidad, teorías pseudocientíficas de toda índole y hasta concepciones arcaicas y mágicas.

Esto último es muy importante tenerlo en cuenta, pues la ausencia de una visión científica del mundo no sólo propicia prejuicios, sino que ha sido una de las principales causas del arraigo del maoísmo y del senderismo en nuestro medio. El materialismo elemental y burdo de esas doctrinas aparentemente proporcionaba una explicación definitiva de la realidad social y cósmica y de sus principales procesos. Tales dogmas se aceptaron con igual fervor y entusiasmo que los dogmas religiosos tradicionales, en un proceso de sustitución evidente. Un programa de estudios que pueda contrarrestar eficientemente esta situación debe apuntar entonces a ampliar la visión del mundo y a proporcionar bases sólidas para un diálogo informado con las ciencias sociales y naturales actuales.

D.3. Promoción de una educación en el respeto a las diferencias étnicas y culturales. Adaptar la escuela en todos sus aspectos a la diversidad étnico-lingüística, cultural y geográfica del país

La educación peruana debe atender a la diversidad cultural, étnica y lingüística del país promoviendo la enseñanza en el idioma materno como mejor sistema de aprendizaje de la niñez; se deben promover también programas no escolarizados de educación para los adultos.

D.4. Reforzar instancias de participación y democratización de la escuela

Reforzar las instancias de participación y de democratización de la escuela reconociendo la responsabilidad que en la educación corresponde a la comunidad educativa compuesta por educadores, autoridades, el alumnado y padres de familia en los diversos niveles que van desde el colegio hasta la integridad del país. Es necesario que esta participación vaya orientada hacia la promoción de la calidad educativa y la seguridad del alumnado y que sea adoptada respetando las particularidades que en cada lugar puede aportar la pluriculturalidad del Perú. También debe reconocerse, en su debido lugar, la participación de las autoridades locales y regionales dentro del sistema educativo en lo que a sus respectivos gobiernos corresponde.

D.5. Disciplina

La disciplina que se desprenden de una gestión democrática, permite la autonomía y el crecimiento personal del ser humano. Una disciplina basada en el castigo y amenaza no contribuye a la construcción de una cultura de paz, es más genera violencia. Proponemos prohibir y sancionar drásticamente el empleo de toda forma de castigo físico o de práctica humillante contra niñas y niños como forma de disciplina y ejercicio de violencia.

Finalmente, la Comisión de la Verdad y Reconciliación considera importante hacer una mención a un tema que, si bien no se ajusta estrictamente a su mandato, resulta fundamental para actuar eficazmente sobre los temas que estamos discutiendo. Es el tema de los medios de comunicación. Los medios pueden jugar un papel importante tanto para crear un ambiente o clima propicio para la violencia, como para la pacificación y estabilidad del país. También pueden colaborar con objetivos educativos y culturales, o pueden contribuir al ahondamiento de los problemas de la calidad educativa y el desinterés por la cultura. En el marco de un estricto cumplimiento de la libertad de prensa, deberían buscarse mecanismos transparentes para que los medios colaboren con algunas tareas colectivas a favor de la educación y la cultura en el país.

Un área especialmente crítica es la de la escuela rural, especialmente en las zonas más afectadas por la violencia. Cabe aquí la implementación de un programa especial que contemple:

D.6. Atención urgente a la población más vulnerable: empezar por los más pequeños en las zonas más necesitadas

Propiciar la implementación de una política agresiva de educación bilingüe-intercultural, que permita una mejor integración de los distintos grupos componentes de la sociedad peruana, la superación del racismo y la discriminación y una elevación de los niveles generales de autoestima. Impulsar de manera especial la educación inicial, para niñas y niños de 0 a 5 años, teniendo en cuenta la diversidad étnico-lingüística y cultural del país, desarrollando, según convenga, modalidades escolarizadas y no escolarizadas de atención integral (salud y alimentación). Privilegiar en un primer momento a las niñas y niños de las zonas azotadas por la violencia.

Esto requiere un abordaje multisectorial que implica atender tanto la situación de salud, nutrición, seguridad alimentaria y educación. Se recomienda que el plan de emergencia de la educación que el gobierno ha de promulgar contemple este abordaje multisectorial.

D.7. Impulsar un plan de alfabetización con prioridad para la mujer adolescente y adulta de las zonas rurales

La experiencia señala que la educación de la mujer tiene un efecto multiplicador para el desarrollo. La proporción de la población analfabeta femenina es significativamente más alta que el de la población masculina; además, se constata que la deserción de las niñas es también mayor, lo que trae como consecuencia un mayor índice de analfabetismo funcional en las adolescentes.

D.7. Redefinir la educación en cuanto a contenidos, metodologías y cobertura, en función de capacidades de acceso al mercado laboral, poniendo énfasis en la población rural

Para el desarrollo y el abandono de la pobreza, la educación es un factor esencial de potenciación de las capacidades personales, especialmente entre los más pobres. Por ello la CVR propone que las autoridades educativas deben redefinir los contenidos, metodologías y cobertura para garantizar que al terminar la educación básica, la persona esté capacitada para acceder al mercado laboral y, también, sea capaz de tomar planificadamente las decisiones principales de su vida laboral y productiva. Si este trabajo debe hacerse en todos los ámbitos de la nación, debe ponerse énfasis en los sectores de población rural que son, estadísticamente hablando, los más afectados por la pobreza. Apuntar a incrementar los niveles de prestación efectiva del servicio y adecuando a la escuela en términos de cronogramas y horarios a la realidad de cada región y al ritmo de vida de las poblaciones.

D.8. Devolver la dignidad y dar calidad a la escuela rural

Desarrollar rápida y significativamente la educación de la población rural del país lo que supone cuando menos: cambiar y adecuar la concepción de los planes de estudio de manera que les permitan un aprendizaje relacionado a su realidad; devolver dignidad a la escuela rural preocupándose porque sea un lugar y una construcción en el que se pueda estudiar con decoro; incentivar suficiente y creativamente a educadores que opten por trabajar en la escuela rural para que puedan ir los buenos o mejores; y promocionar el activo apoyo de las instancias estatales de gestión educativa y de salud a las escuelas rurales. Algunos asuntos que requieren atención inmediata son:

- El mejoramiento de la infraestructura de las escuelas rurales. Las escuelas destartaladas son un signo visible de desprecio, que debe ser erradicado.
- El establecimiento de un sistema de incentivos y premios a los profesores que opten por ejercer su profesión en zonas rurales o remotas del país que ayude a tener maestros de calidad en dicho ámbito.
- La promoción de equipos multidisciplinarios que acompañen al magisterio para brindar apoyo y orientación en temas de salud, alimentación y manejo antropológico adecuado a la población. La contratación de profesionales de la psicología social y antropología en las direcciones regionales de educación y en las USEs es indispensable.

2.2. PROGRAMA INTEGRAL DE REPARACIONES

Hace parte del objetivo último del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, presentar a todo el país, al conjunto de la comunidad nacional sin exclusión alguna, ciertos productos de su trabajo que, a título de recomendaciones, puedan guiar en el futuro, inmediato y de mediano plazo, la acción del Estado y de la sociedad orientada a sanar las lesiones producto de la violencia, a prevenir que el pasado no se repetirá y a crear condiciones para la reconciliación. Uno de esos productos es el adjunto Plan Integral de Reparaciones.

Su puesta en marcha y su ejecución dependen de la existencia de una clara voluntad política de llevarlo a cabo y de la suma acumulativa de muchos aportes y esfuerzos. La voluntad política no es exclusiva del Gobierno nacional, aún cuando a éste le corresponda articularla e impulsarla activamente, sino que compromete a la totalidad de los actores políticos y a muchos otros actores sociales como los medios de prensa y comunicación, las empresas, asociaciones y tantos grupos representativos de diversos sectores sociales, que tengan la entereza de ir más allá de su condición de meros observadores de la tragedia que vivió el país, para reconocer su responsabilidad y asumir su deuda con quienes padecieron directamente la violencia.

En cuando a los recursos necesarios para hacer del Plan una acción concreta y que no quede como un documento más, el ingrediente básico es la solidaridad y el esfuerzo común. La piedra angular y el cimiento de su construcción corresponde al Estado, donde están representados los partidos y otros movimientos, pero debe encontrar sólido complemento en muchos otros aportes. La sociedad civil, en su multiplicidad de presencias: asociaciones, iglesias, gremios y sindicatos; las organizaciones no gubernamentales, las entidades sin fines de lucro, el voluntariado nacional (universitario y civil); y desde luego la empresa privada que puede jugar un papel muy significativo y la cooperación internacional, tanto bilateral como multilateral que podrán ayudar a convertir una propuesta en realidad tangible.

Sobre estas premisas, las reparaciones debidas al país y a sus víctimas se convertirán también en un aporte efectivo a la consolidación democrática, a la devolución de la fe en el futuro y a sentar las bases de un nuevo pacto social.

2.2.1. Fundamentación

La violencia no es un hecho nuevo en la historia nacional. Sin embargo, la que examina este Informe, sobre el pasado inmediato, sí pareciera serlo, por la magnitud que asumió y por las nefastas consecuencias que produjo. Es nueva por su carácter masivo, por sus niveles de concentración en ciertas áreas o regiones, por haber sustentado su inicio en ideologías lejanas que en otras partes del planeta entraban en una acelerada fase de descomposición y fundamentalmente,

por haber hecho sus víctimas mayoritariamente entre las poblaciones más humildes y desposeídas del país.

La tarea encomendada a la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) apuntó en primer lugar a esclarecer la verdad, con la finalidad de reivindicar y recobrar la historia para las generaciones futuras, a dar las pautas para establecer las responsabilidades y administrar la justicia pertinente, y en tercer lugar, a poner las bases que sustentaran un proceso de reconciliación nacional. Las tres dimensiones son estrechamente complementarias.

Del trabajo de la CVR surge que el período de violencia definido, no es históricamente sino la última etapa de una larga tragedia vivida por un importante sector de la población nacional, que a la marginación étnica y racial vivida por las mayorías andinas y por las minorías amazónicas, al desprecio y la opresión secular, al abandono por el Estado y a la pobreza creciente de los últimos años, debió ser víctima de graves crímenes y violaciones a los derechos humanos¹.

Los capítulos anteriores de este Informe han detallado extensamente la verdad recogida a partir de los testimonios de los principales actores, un perfil de las responsabilidades encontradas y una propuesta para que la justicia que se aplique responda a las demandas de quienes sufrieron la violencia en carne propia. La administración efectiva de la justicia se convierte así en un primer paso en la búsqueda de una reconciliación, que deberá comenzar posiblemente por reanudar los lazos perdidos entre el Estado nacional e importantes sectores de la ciudadanía. Pero además de justicia, la demanda popular de las víctimas es la de obtener una adecuada reparación por el dolor, el sufrimiento y el daño que les fue infligido.

En estas condiciones, lo que hay que reparar primariamente en el interior del país, en nuestros Andes y en la Amazonía, es un alma colectiva gravemente herida, que incluso ha perdido en gran medida su identidad y su sensación de pertenecer al colectivo nacional.

Claro que existen también otros sectores poblacionales que fueron duramente afectados por la violencia y que perdieron familiares, propiedades, tranquilidad y esperanza o que vieron interrumpido su proyecto de vida. Todos ellos, víctimas y deudos son los sujetos de las reparaciones que la CVR recomienda asuma el Gobierno actual a nombre del Estado y de toda la sociedad peruana, para devolver o crear mejores condiciones para el diálogo casi olvidado entre culturas diversas y grupos sociales lejanos entre sí y para facilitar avances sustanciales hacia la deseada reconciliación. Es el poder político – y ello compromete a todas las fuerzas políticas representadas en el Gobierno y en los otros poderes públicos -, quien tiene las facultades, las posibilidades y el deber de dar este paso: hacer que el país muestre su voluntad de dignificar a quienes tanto han sufrido, a reponerlos en su condición de ciudadanos plenos y a resarcirlos, haciendo posible visualizar un futuro aceptable, mas allá de la precariedad que significaría retornar a las condiciones de su vida anterior.

¹ En anexo “Oímos tu voz se consignan los talleres realizados para recoger las sugerencias de las víctimas respecto a este tema.

2.2.1.1 ¿Por qué reparar? La dimensión ética

Los hechos de violencia producidos en los últimos veinte años han ocasionado graves lesiones a la dignidad e integridad de personas y grupos sociales en el Perú; constituyen además un detrimento de la condición ciudadana. Murieron, desaparecieron, fueron torturados, apresados injustamente o debieron huir, ciudadanos de todos los estratos, de diversas etnias, civiles y militares, “ronderos” y policías, pobladores rurales y de las ciudades. Pero es preciso destacar que esta violencia incidió en la mayoría de los casos sobre los sectores más empobrecidos del Perú, carentes de reconocimiento debido por parte del Estado y de los sectores dominantes de la sociedad peruana. Son ellos los que han sufrido la soledad, la indiferencia y en muchos casos el desprecio hacia sus familiares fallecidos.

Es fundamentalmente en la “irreparabilidad” del daño ocasionado, en tanto significó la muerte de muchas personas, y en la afirmación que nunca podrá compensarse lo irremediamente perdido, donde siempre quedan estrechas las intenciones de dar una mayor cobertura y un sentido más amplio a las medidas de reparación.

Sin embargo, a pesar de que el daño no es apropiadamente mensurable, la reparación es un gesto y una acción que reconoce y reafirma la dignidad y el estatus de las personas. Viniendo del Estado es una expresión de debido respeto a su condición de ciudadanos. Pero no se trata solamente de reconocimiento y de reafirmación sino también de remendar, recomponer, de tratar de zurcir o coser de nuevo algo que se ha roto. Y en las víctimas de la violencia hay mucho que se ha roto. No sólo en lo material, en la destrucción de su vivienda o en la pérdida de los bienes que poseía, sino fundamentalmente en la esperanza frente al futuro, en la inconsolable e irreparable pérdida de alguien cercano y querido, de alguien que era compañía y con quien se contaba hacia delante, en su proyecto de vida.

Desde luego, la solidaridad no está excluida; por el contrario, moralmente es el complemento deseable de toda reparación. La naturaleza masiva de la violencia que ha vivido el país lleva a decenas de miles las víctimas y quizás a centenas de miles los deudos, siendo necesaria la solidaridad de toda la sociedad nacional para reconfortar y hacer más llevadero el dolor y el sufrimiento de quienes han sido privados de afectos cercanos o viven y reviven memorias tenebrosas de momentos de humillación, de violencia, de despojo o de tortura. La sociedad repara en tanto se muestra solidaria con quienes han padecido la injusticia y promueve la regeneración del tejido social dañado.

Por esto, la pregunta del ¿por qué reparar? se debe responder apoyándose en el deber moral de proporcionar a las víctimas y sus deudos pruebas tangibles de soporte y ayuda, que junto con la aplicación de la justicia devuelvan a quienes perdieron mucho, la confianza de ser vistos por la sociedad bajo un perfil distinto, que paulatinamente puede abrir las puertas a un mejor

entendimiento en el crisol nacional de comportamientos, etnias y culturas. De este modo, aplicadas bajo el principio de la equidad, las reparaciones deben generar confianza cívica, restablecerla entre los ciudadanos y hacerla nacer en los ciudadanos para con el Estado. Y complementariamente podrán generar la empatía social, entendida como la disposición y la capacidad de ponerse en el lugar del otro.

2.2.1.2 ¿Por qué reparar? La dimensión jurídica

La obligación de reparar está engarzada tanto en el derecho interno peruano como en el derecho internacional y al establecer una comisión de la verdad cuyo mandato incluye recomendar “propuestas de reparación y dignificación de las víctimas y de sus familiares”, el Estado peruano reconoce que está en el deber jurídico de asegurar a las víctimas del conflicto armado interno una adecuada reparación.

2.2.1.2.1. Deber y derecho de reparación

Según el derecho internacional de los Derechos Humanos (DIDH), la responsabilidad del Estado se plantea cuando éste no cumple su obligación primaria de respetar y hacer respetar derechos humanos internacionalmente reconocidos. Dicha obligación incluye el deber de garantía, que se refiere al deber jurídico de prevenir las violaciones de los Derechos Humanos, de investigar seriamente las violaciones que se hayan cometido dentro del ámbito de su jurisdicción a fin de identificar a los responsables, de imponer las sanciones pertinentes y *el deber de proporcionar reparación a las víctimas*.

El DIDH prescribe esencialmente la protección de los individuos, por lo que en la responsabilidad del Estado prevalece su interés. Por consiguiente, cabe afirmar que las obligaciones resultantes de la responsabilidad del Estado por violaciones del DIDH entrañan derechos correspondientes de las personas individuales y grupos de personas que están bajo la jurisdicción del Estado infractor y que son víctimas de esas violaciones. Uno de los derechos de que disponen esas víctimas con arreglo al derecho internacional es el *derecho a obtener reparaciones justas*. Varios instrumentos del DIDH, tanto universales como regionales, así como resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas contienen disposiciones inequívocas sobre el derecho a obtener reparaciones.²

² Ver entre otros: ONU. Declaración Universal de los DDHH; ONU. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; ONU. Convención contra la Tortura; OEA. Convención Americana sobre DD.HH.; OEA. Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura; OEA. Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. Ver también, el Informe del Relator especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección a las Minorías, Prof. Theo Van Boven, sobre El derecho de restitución, indemnización y rehabilitación en sus tres versiones : E/CN.4/Sub.2/1993/8, E/CN.4/Sub.2/1996/17, E/CN.4/1997/104; el Informe del Relator especial sobre La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los DD.HH., Prof. Louis Joinet, en sus dos versiones: E/CN.4/Sub.2/1997/20

Con respecto del deber de garantía, mencionado anteriormente como un principio derivado de la obligación de respetar y hacer respetar los derechos humanos, es fuente de la responsabilidad del Estado por no prevenir y responder adecuadamente a las acciones de actores privados que perjudican gravemente el pleno goce de los derechos humanos. “En efecto, un hecho ilícito violatorio de los derechos humanos que inicialmente no resulte imputable al Estado, por ejemplo por ser obra de un particular o por no haberse identificado el autor de la trasgresión, puede acarrear la responsabilidad internacional del Estado, no por ese hecho en sí mismo, sino por la falta de la debida diligencia para prevenir la violación”.³ Por lo tanto, y en cuanto garante del orden social y público, *el deber de reparar de los Estados se extiende a las violaciones de los derechos humanos. a manos de actores privados*, incluyendo grupos subversivos y terroristas. Consecuentemente, la Comisión de la Verdad y Reconciliación y su Plan Integral de Reparaciones (PIR) recomiendan establecer un trato igual para todas las víctimas, ya sean víctimas por hechos cometidos por agentes del Estado o por grupos subversivos terroristas.

2.2.1.2.2. El deber del Estado peruano en materia de reparaciones

Según la Constitución Política del Perú de 1993 en su primer artículo, “la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”. Asimismo, el artículo 44 de la Constitución prevé como deberes primordiales del Estado “garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad”. Además el Estado peruano es parte de varios instrumentos internacionales⁴ que reconocen el deber de reparar. Por lo tanto, es responsable de reparar los daños y consecuencias de los actos u omisiones que violen los derechos humanos y el derecho internacional humanitario según su ordenamiento interno, pues “los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional”⁵. En consecuencia, las víctimas de dichas violaciones tienen el derecho de obtener reparaciones justas.

En particular, el Estado es responsable de reparar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la violencia que sacudió el país de 1980 al 2000 pues es un principio básico del derecho internacional que los gobiernos sucesores siguen siendo responsables de los actos ilícitos

y E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1; y el Informe final del Relator especial de la Comisión de DD.HH., Prof. Cherif Bassiouni, sobre El derecho de restitución, indemnización y rehabilitación de las víctimas de violaciones graves de los DD.HH. y libertades fundamentales, E/CN.4/2000/62.

³ Corte Interamericana de DD.HH., Sentencia Velásquez Rodríguez, 29 de julio de 1988, Serie C, N°4 (1988), párr. 172. Ver también la Recomendación general N°19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: “*En virtud del derecho internacional y de pactos específicos de DD.HH., los Estados también pueden ser responsables de actos privados si no adoptan medidas con la diligencia debida para impedir la violación de los derechos o para investigar y castigar los actos de violación y proporcionar indemnización*”.

⁴ Por ejemplo, el Perú es parte entre otros de los cuatros Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, de la Convención contra la Tortura, de la Convención Americana sobre DD.HH., de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

⁵ Constitución política, artículo 55 y 200 inciso 4).

cometidos por los gobiernos predecesores no reparados por éstos, como expresión de la continuidad del Estado.

Las normas internacionales incorporadas en la legislación peruana complementan y refuerzan el derecho interno que dispone que: “Aquél que por dolo o culpa cause un daño a otro está obligado a indemnizarlo (...)”⁶ y que “la reparación civil se determina conjuntamente con la pena”⁷. En teoría entonces, está abierta la vía procesal para obtener reparaciones para las violaciones a los derechos humanos, como derivación de las obligaciones fundamentales asumidas por el Estado según el derecho internacional.

2.2.1.3. Los límites del marco jurídico y la dimensión política de las reparaciones

El derecho interno expresa claramente una de las limitaciones del marco jurídico sobre reparaciones, y es que el deber de reparar y el derecho concurrente a obtener reparaciones en el marco jurídico se expresan a través de la sentencia de un tribunal jurisdiccional competente, como el resultado de un proceso judicial individual. Esta realidad deriva en una inequidad patente entre las víctimas: sólo las víctimas que logran invocar con éxito la jurisdicción de alguno de los tribunales regionales de derechos humanos o de un tribunal interno obtendrán efectivamente reparaciones. Otras víctimas que sufrieron violaciones parecidas a las de un peticionario exitoso, no obtienen el mismo acceso aún cuando se pueda comprobar que se dio la violación en circunstancias jurídicas semejantes⁸.

Los instrumentos y mecanismos tanto del derecho internacional como del derecho interno no están ni concebidos ni configurados para responder a prácticas sistemáticas o generalizadas de violaciones, sino a violaciones individualizadas (Tomuschat, 1999:20): el aparato judicial se ve desbordado. Sin embargo, las autoridades públicas que deben responder y beneficiar a un universo de víctimas mucho más amplio y complejo están obligadas a adoptar otros métodos y formas de reparaciones ajustadas a la realidad nacional, pues no podrían simplemente ignorar los reclamos justos de reparaciones con el argumento de que no existe el aparato judicial adecuado.

Existe un consenso emergente, sustentado en la práctica internacional, en torno a casos donde las violaciones graves de los derechos humanos han sido masivas o sistemáticas: la adopción de una política nacional de reparaciones donde se combinen, a través de un plan integral, formas

⁶ Código civil, artículo 1969.

⁷ Código penal, artículo 92.

⁸ La experiencia de los 20 últimos años ha demostrado que el ejercicio del derecho a la reparación no estuvo interiorizado en las prácticas internas. Aún cuando se llegó a algún tipo de reconocimiento, generalmente a través de leyes especiales, no se contó con los canales expeditos para su efectiva aplicación. Además, bien se sabe que en el Perú, la intervención de los órganos jurisdiccionales por parte del poder político y las leyes de amnistía motivaron que las personas, que no podían conseguir amparo efectivo de sus derechos humanos en el sistema interno, acudan directamente al sistema interamericano y que el Estado peruano se convierta en uno de los Estados Parte de la OEA con más denuncias ante la Comisión Interamericana de DD.HH.

individuales y colectivas, simbólicas y materiales de resarcimiento.⁹ La práctica misma del Estado peruano ya ha dado pasos hacia el diseño de programas de reparaciones de este tipo.¹⁰

La adopción de una política de reparaciones permite responder al deber del Estado de dar a las víctimas de violaciones de los derechos humanos una adecuada reparación, adoptando otros métodos y formas que las planteadas por el simple marco jurídico, más ajustadas a la realidad nacional de los patrones de violaciones y de la dimensión étnico-cultural de las víctimas. Además, contribuye al propósito general de hacer justicia y dar satisfacción a un universo mayor de víctimas de las que podrían verse atendidas por procesos judiciales, superando enfoques y hábitos discriminatorios y no exentos en ocasiones de racismo. En este sentido, y más aún en épocas de consolidación democrática, las reparaciones apuntan a la reconstitución (o a la constitución) de la comunidad política a la cual los ciudadanos aspiran. Deben ser consideradas parte de un proyecto político general, basado en sustantivas consideraciones éticas, más que el simple resultado de una racionalidad legal o jurídica.

Los primeros pasos que se han dado en la dirección señalada fue la misma creación de la Comisión de la Verdad, luego confirmada como Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), a través de los cuales dos gobiernos de esencia democrática, dieron inicio al proceso de reparaciones. Ambas decisiones traducían la voluntad política, no solamente de dar a conocer al país y al mundo la verdad y de encontrar las bases para aplicar la justicia apropiada, sino también de mostrar ante el país el reconocimiento del Estado a quienes sufrieron las consecuencias de la violencia y de devolver a la sociedad nacional y en particular a las víctimas del conflicto armado interno, la dignidad ultrajada y reparar el daño y el sufrimiento padecidos. En efecto, la decisión de establecer una Comisión a la cual se le asigna un mandato que incluye formular “propuestas de reparación y dignificación de las víctimas y de sus familiares” es prueba de esta voluntad estatal de atender la dimensión política de las reparaciones a través de la adopción de una política especial para tal efecto.

2.2.1.4. Hacia una política nacional de reparaciones

El Estado, luego de haber reconocido la magnitud, características y consecuencias de los crímenes y violaciones de derechos humanos en el territorio nacional a lo largo de dos décadas y los daños

⁹ Por un lado, el establecimiento de un plan nacional de reparaciones es una manera de responder al deber de reparar del Estado que ha sido ratificada en la práctica internacional. Por otro lado, los doctrinantes mencionan tanto medidas de alcance general y colectivo, como medidas especiales o medidas administrativas, y hasta la creación de fondos nacionales para resarcir a las víctimas.

¹⁰ En el caso del establecimiento de la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), mediante el Decreto Supremo 005-2002-JUS publicado el 25 de febrero de 2002, que tiene el mandato de diseñar un programa integral de reparación no dineraria en 159 casos comprendidos en el comunicado de prensa conjunto entre la CIDH y el Estado peruano del 22 de febrero de 2001. Y en el caso del establecimiento de la Comisión Especial de Atención a los Indultados Inocentes (CEAII), mediante el Decreto Supremo 002-2002-JUS, publicado el 15 de enero de 2002, que también tiene el mandato de diseñar un programa integral de reparación no dineraria para este grupo limitado de víctimas.

inferidos a la sociedad por el largo conflicto armado interno, tiene la obligación de fijar claramente y con precisión los lineamientos de acción necesarios para que esas personas recuperen su dignidad, seguridad y tranquilidad personal, les sean restituidos sus derechos ciudadanos, se busque resarcir las pérdidas materiales sufridas por su entorno local o comunal, y en la imposibilidad de restituir la situación anterior en materia de daños a la vida, la salud o la integridad personal, se compense la pérdida, desaparición o el sufrimiento padecido.

Estos lineamientos deben constituir una política de estado en materia de las reparaciones debidas. Tal política debe entenderse como sustento y parte fundamental del proceso gradual de consolidación democrática iniciado a fines del año 2000 y al cual el actual gobierno adhirió y se comprometió, de manera clara y consistente, a continuar y apoyar. En tal sentido, la responsabilidad de aprobar, implementar e instrumentar las medidas de reparaciones involucra a los tres Poderes del Estado y al conjunto de las instituciones públicas, mientras que la misma responsabilidad se hace extensiva al resto de la sociedad nacional en cuanto a apoyar los esfuerzos del Estado, contribuir al proceso de reparación y supervisar el cumplimiento de las acciones requeridas.

Tratándose de sanar los desgarramientos y las fracturas que han afectado a varias generaciones y de devolver armonía y condiciones de acción conjunta a la sociedad nacional entera, el proceso de reparación irá más allá de los plazos acordados por la Constitución a un gobierno y como tal, debe entenderse como una acción de largo plazo en la cual es necesario comprometer a las generaciones venideras. Para ello es necesario dejarles un consistente legado de información sobre la verdad en todas sus duras y crueles dimensiones y transferirles pautas y lineamientos de acción que miren al futuro, en los cuales se haya avanzado tanto como sea posible, para garantizar su continuación y culminación en aras del objetivo de alcanzar la reconciliación nacional.

El conjunto de los actores políticos nacionales debe ser consciente de la importancia que conlleva esta política de estado y de la contribución invaluable que la concreción de las reparaciones puede aportar a la consolidación democrática.

Por ello, el futuro deseado de paz y convivencia nacional también se verá fortalecido a través de la eficaz ejecución de un Plan Integral de Reparaciones y sus programas específicos, en el que participen activamente los nuevos gobiernos regionales, sumando su esfuerzo al de las autoridades locales y de las propias organizaciones de la población. Con su aplicación se contribuirá a mejorar la calidad de vida de las poblaciones y se abrirán perspectivas de integración cultural, social y económica para quienes muchas veces no sólo han sufrido pobreza y exclusión sino que han padecido directamente las consecuencias del recurso a la violencia.

2.2.2. Marco conceptual

2.2 2.1. Objetivos y alcances

Si bien el fin último de las reparaciones es hacer justicia a las víctimas, los ideales de la restitución íntegra y de la reparación en proporción al daño sufrido se ven desbordados cuando la naturaleza misma de la violación es irreversible o cuando las violaciones a los derechos humanos dejan de ser una excepción para convertirse en violaciones sistemáticas o generalizadas. La adopción de una perspectiva política y humanitaria sobre las reparaciones, a través de un plan masivo, abre la posibilidad de contribuir al propósito general de hacer justicia, desde una noción amplia que yendo más allá de la satisfacción de reclamos individuales aislados, de acuerdo a una prescripción legal, alcanza un universo mayor de víctimas.

En esta línea, el Plan Integral de Reparaciones (PIR) que recomienda la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) fija como objetivo general “Reparar y compensar la violación de los derechos humanos así como las pérdidas o daños sociales, morales y materiales sufridos por las víctimas como resultado del conflicto armado interno”. Dicho objetivo inicial alcanza una mayor especificidad en la siguiente forma:

- Reconocer la calidad de víctimas a quienes sufrieron la violación de sus derechos humanos durante el conflicto armado interno, de modo de restituirles sus derechos ciudadanos, y contribuir al reestablecimiento de la confianza cívica y la solidaridad social;
- Contribuir a la recuperación moral, mental y física de las víctimas sobrevivientes de las violaciones de derechos humanos cometidas en el Perú en el período de mayo de 1980 a noviembre de 2000 así como de los familiares de las personas muertas y desaparecidas como producto del conflicto armado interno;
- Reparar los daños económicos y sociales a las personas, las familias y las comunidades más afectadas, causados por el conflicto armado interno.

La CVR considera que a través de estos objetivos, el PIR se convertirá en un efectivo instrumento de reparación y por lo tanto de justicia y reconciliación. Para alcanzarlos, el Plan que a continuación se detalla se caracteriza por su integralidad interna, es decir, por combinar apropiadamente medidas de reparación simbólica con medidas de reparación material; y por incluir medidas de naturaleza individual acompañadas de medidas de carácter colectivo. El PIR busca que estos programas de distinta índole sean complementarios y no necesariamente acumulativos.

Si bien la necesaria integralidad interna del PIR lo hace complejo, la CVR considera que es la manera idónea y respetuosa de responder a la complejidad de los daños ocasionados a raíz del conflicto, que afectaron a las víctimas en el ámbito moral y material, y tanto a nivel individual

como colectivo. En este sentido, el PIR no puede ni debe ser considerado como un instrumento más de política social. El PIR no busca resolver los problemas de pobreza, exclusión y desigualdad, los cuales tienen carácter estructural y responden al funcionamiento global del sistema económico y político. Si bien algunos de sus programas pueden y deben contribuir a mejorar la calidad de vida de las víctimas y de sus familiares, su objetivo central es la reparación y el reconocimiento de las víctimas como seres humanos, cuyos derechos fundamentales han sido violados. Esto no quiere decir que el Estado no deba también emprender una política de desarrollo social destinada a atacar las raíces de la pobreza y desigualdad y la misma CVR hace en otra parte de este informe propuestas concretas en materia de necesarias reformas institucionales, pero el PIR responde a otras finalidades.

Vale la pena enfatizar que las acciones que se detallan no deben ser vistas en ningún caso de manera aislada. De hecho, la integralidad del Plan tiene también una dimensión externa que se refiere a la relación que el PIR debe guardar con otros aspectos y recomendaciones de la CVR, como pueden ser el esclarecimiento de la verdad, la reconstrucción de la memoria histórica, la aplicación de la justicia y las ya mencionadas reformas institucionales. Cada uno de estos aspectos, en ausencia de los otros, pierde una parte importante de su valor y hasta podría ser considerado como un gesto vacío. En cambio, si están integrados de manera coherente, tienen más probabilidad de contribuir eficazmente al proceso de reconciliación nacional y a la construcción y consolidación de la comunidad política democrática a la cual aspiran los ciudadanos.

Complementariamente, los programas, componentes y las medidas de reparaciones que a continuación se detallan, se definieron en base a criterios que incluyen de una parte estándares y experiencias internacionales y nacionales, y de la otra, el análisis de las demandas y las expectativas de la población afectada, así como de sus necesidades urgentes, identificadas a través de estudios, diagnósticos, talleres desarrollados tanto por la CVR como por instituciones que trabajan estos temas.

2.2.2.2. Los beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones

El universo de los “beneficiarios” del Plan Integral de Reparaciones se define por el mandato recibido por la CVR sobre tiempo y tipos de violación¹¹, las conclusiones a que se ha llegado al respecto, y los principios jurídicos que deben regir la relación entre víctima y beneficiario para asegurar que el PIR sea justo. Al recomendar un plan integral de reparaciones se debe tomar en cuenta la naturaleza y las consecuencias distintas de cada tipo de violación o hecho que da lugar a reparaciones, el contexto actual en que se encuentran las víctimas y el alcance factible de cada

¹¹ Véase el artículo 3° del Decreto Supremo de Creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, DS 065-2001-PCM.

medida. Esto significa que en algunos casos el concepto de beneficiario se extiende mas allá de las víctimas directas, y que en otros las medidas específicas sólo se aplican a algunas de las víctimas.

2.2.2.2.1. La noción de víctima

En general, la CVR considera víctima a “todas aquellas personas o grupos de personas que con motivo o en razón del conflicto armado interno que vivió el país entre mayo de 1980 y noviembre de 2000, hayan sufrido actos u omisiones que violan normas del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH)”

- desaparición forzada,
- secuestro,
- ejecución extrajudicial,
- asesinato,
- desplazamiento forzoso,
- detención arbitraria y violación al debido proceso,
- reclutamiento forzado,
- tortura,
- violación sexual, y
- heridas, lesiones o muerte en atentados violatorios al derecho internacional humanitario.

En adelante, para los propósitos del PIR, nos referimos a las víctimas de estos tipos de violaciones, como “víctima de violación”.

Resulta importante resaltar que la CVR suscribe los principios del DIDH al considerar que la calidad de “víctima de violación” de una persona no depende de quien sea el autor o de que se haya identificado al autor del hecho violatorio; asimismo es independiente de toda relación que pueda existir o haber existido entre la víctima y ese autor o perpetrador¹².

La definición de “víctima de violación” tampoco depende de la conducta previa de la persona perjudicada. Las normas y la práctica internacionales, basándose en el principio rector de la no-discriminación y de igualdad ante la ley, no toman en cuenta la legalidad o la moralidad de las acciones personales previas a la violación. Y en este sentido, la práctica peruana, tanto a través de la adopción de normas nacionales como a través del cumplimiento de sentencias de reparaciones y soluciones amistosas emanadas de órganos internacionales, confirma que toda persona que sufre

¹² De esta manera, la CVR hace suyos los desarrollos doctrinales más recientes del DIDH, expresados por el Prof. Cherif Bassiouni en su Informe final como Relator especial de la Comisión de DD.HH. sobre El derecho de restitución, indemnización y rehabilitación de las víctimas de violaciones graves de los DD.HH. y libertades fundamentales, E/CN.4/2000/62. párr.9.

una violación de sus derechos humanos puede ser reparada sin tomar en cuenta la legalidad o la moralidad de sus acciones personales.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la violencia en el Perú, la CVR considera que aquellas personas que hayan resultado heridas, lesionadas y muertas en enfrenamientos armados y que pertenecían en ese momento a una organización subversiva terrorista no pueden ser consideradas víctimas. Estas personas tomaron las armas contra el régimen democrático y como tales se enfrentaron a la represión legal y legítima que las normas confieren al Estado.

Por otro lado, los miembros de las Fuerzas Armadas, policiales o comités de autodefensa que son heridos, lesionados o muertos en enfrenamientos armados si son consideradas víctimas en este esquema. Estas personas fueron dañadas como consecuencia de un acto legal y legítimo de defensa del orden democrático y merecen el reconocimiento y respeto del Estado y la sociedad.

En la descripción de los programas, se incluyen referencias explícitas a las reparaciones propuestas para estas víctimas, teniendo en cuenta que para ellos ya existen determinadas normas que disponen cierto tipo de reparación.

2.2.2.2. La noción de beneficiario

Es “beneficiario” aquella víctima que recibirá algún tipo de beneficio, simbólico y / o material, individual y / o colectivo, del Plan Integral de Reparaciones (PIR). Al formular sus recomendaciones para el PIR, la CVR centra su atención en las víctimas, tal como las hemos descrito arriba. La CVR establece que tanto la calidad de víctima individual que se reconoce en este Informe, como la que podría reconocer el ente post-CVR¹³, permite acceder al proceso de calificación y de obtención de al menos alguna medida del PIR. Si bien el haber prestado testimonio ante la CVR facilitará el proceso, no es una condición previa ni indispensable para la calificación de beneficiario.

Sin embargo, de este Informe también emerge que, además de las víctimas directas de las violaciones documentadas, el conflicto vivido por el país afectó a un universo mayor: los familiares de las víctimas y los grupos humanos que por la concentración de violaciones masivas en su seno padecieron un daño de conjunto y la violación de sus derechos colectivos. Desde un enfoque humanitario, la CVR considera esta realidad al reconocer la calidad de beneficiarios del PIR a los familiares de los muertos y desaparecidos y a ciertos colectivos.

De esta manera, los beneficiarios pueden ser individuales y colectivos. En el ámbito individual se reconoce el daño producido directamente a la persona o a sus familiares más cercanos, y en lo colectivo se reconoce el daño producido en el tejido social común. Estos ámbitos

¹³ Dicho ente post-CVR tendría que basarse en los mismos criterios de calificación que los utilizados por la CVR.

no son excluyentes entre sí, los beneficiarios pueden ser sujetos tanto de reparación individual como colectiva y viceversa, siempre que no se duplique el mismo beneficio.

2.2.2.2.1. La noción de beneficiarios individuales

Los familiares

Para los efectos de su propuesta en materia de reparaciones, la CVR entiende por familiares, al cónyuge o conviviente, a los hijos e hijas, sean estos matrimoniales o extra-matrimoniales, y a los padres de la víctima desaparecida o muerta. Según el derecho sucesorio peruano, heredan en primer lugar los hijos y el cónyuge sobreviviente y, a falta de hijos, los padres. Sin embargo, por razones humanitarias, la CVR considera también a los padres como familiares, al mismo título que los cónyuges o convivientes sobrevivientes y los hijos.

Por otro lado, la naturaleza particular que adopta el núcleo familiar en la realidad de las comunidades alto-andinas y de la selva, lo hace diferente al reconocido por las normas del derecho interno, más cercanas a un concepto occidental. No se toma en cuenta necesariamente las relaciones de consanguinidad o afinidad para hablar de familia y en las comunidades se acepta la validez de diversas filiaciones. Asimismo, a raíz de la violencia se puede haber distorsionado la configuración de la relación familiar, resultando en relaciones de dependencia reales y válidas pero distintas a las del núcleo familiar reconocido por el derecho interno.

Por lo tanto, la CVR recomienda presumir como familiares beneficiarios del PIR generados por la muerte de la víctima y como familiares de desaparecidos beneficiarios del PIR, a los integrantes del núcleo familiar, entendido como el cónyuge o conviviente, los hijos e hijas y los padres. Sin embargo, recomienda igualmente que no se excluya del goce de esta calidad a otros reclamantes, quienes deberán probar su calidad de beneficiario, demostrando que tienen un vínculo de dependencia similar a un vínculo familiar con la persona del muerto o del desaparecido de acuerdo a los usos y costumbres o al derecho consuetudinario reconocidos por la población a la que pertenece el reclamante¹⁴. Estos “familiares por extensión” podrán recibir beneficios del PIR. Y, a efectos del Programa de reparaciones económicas pecuniarias, serán asimilados a un hijo.

Los beneficios del PIR no son objeto de transmisión por vía de herencia.

El universo de los beneficiarios individuales

Con relación a la aplicación del PIR, al referirnos genéricamente al “universo de beneficiarios individuales”, incluimos a las siguientes categorías de personas:

¹⁴ De esta manera, la CVR hace suyos los desarrollos jurisprudenciales de la Corte interamericana de derechos humanos, expresados en su sentencia de reparaciones, Caso Aloeboetoe, 10 de septiembre de 1993, Serie C Nº15.

- Los familiares de víctimas desaparecidas,
- Los familiares de víctimas muertas,
- Los desplazados,
- Las personas inocentes que han sufrido prisión (es decir aquellas personas detenidas, y/o procesadas y/o condenadas por terrorismo y traición a la Patria en base a elementos probatorios insuficientes o por error judicial, y absueltas, indultas o que se vieron otorgar el derecho de gracia en cumplimiento de la Ley N° 26655; o liberadas por cumplimiento de pena¹⁵),
- Los torturados,
- Las víctimas de violación sexual,
- Los secuestrados,
- Los reclutados,
- Los miembros de las FFAA, de la PNP e integrantes de los Comités de Autodefensa heridos o lesionados en atentados violatorios al DIH o en actos de servicio.

Este universo de beneficiarios individuales siempre debe ser visto teniendo en consideración las exclusiones y los casos especiales mencionados más adelante.

Otros beneficiarios individuales

El conflicto armado ha conculcado los derechos de otras personas que no necesariamente están incluidas en las categorías arriba mencionadas. En este sentido y desde un enfoque humanitario, la CVR recomienda que se consideren también como acreedores de beneficios puntuales del PIR a:

- Los/as hijos/as producto de violaciones sexuales,
- Las personas que siendo menores de edad integraron un Comité de Autodefensa,
- Las personas indebidamente requisitorias por terrorismo y traición a la patria,
- Las personas que resultaron indocumentadas a raíz del conflicto interno.

Si bien se tomará en consideración estos casos para algunos aspectos puntuales del PIR, estas categorías no serán considerados parte del “universo de los beneficiarios individuales”.

2.2.2.2.2. La noción de colectivos humanos beneficiarios

Para efectos del PIR, la CVR entiende por colectivos humanos beneficiarios:

¹⁵ La condición de inocente deberá haber sido determinada por la Comisión ad hoc a favor de los inocentes en prisión, creada por la Ley N° 26655 del 17 de agosto de 1996, por los mecanismos que la sucedieron o por los juzgados.

a) a las comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el conflicto armado interno. Para su identificación, la CVR recomienda los siguientes criterios (o una combinación de los mismos):

- Concentración de violaciones individuales;
- Arrasamiento;
- Desplazamiento forzoso;
- Quiebre o resquebrajamiento de la institucionalidad comunal, utilizando los siguientes criterios:
 - . número de autoridades muertas, desplazadas y/o desaparecidas
 - . debilitamiento de las asambleas, juntas y otras modalidades de gobierno local
- Pérdida de infraestructura familiar, utilizando los siguientes criterios:
 - . pérdida de tierras y herramientas de trabajo
 - . pérdida de ganado
 - . pérdida de vivienda
 - . pérdida de medios de transporte
- Pérdida de infraestructura comunal, utilizando los siguientes criterios :
 - . pérdida de locales comunales
 - . pérdida de infraestructura productiva comunal
 - . pérdida de infraestructura de comunicaciones (puentes, caminos, radios comunales, etc)
 - . pérdida de infraestructura de servicios básicos (agua, energía, saneamiento, etc.)

b) a los grupos organizados de desplazados no retornantes provenientes de las comunidades afectadas, en sus lugares de inserción.

2.2.2.2.3. Consideraciones adicionales sobre la calidad de beneficiarios del PIR

2.2.2.2.3.1. Exclusiones

Con los casos particulares desarrollados mas adelante, quedan excluidas de los beneficios del PIR, las víctimas que hubieran recibido reparaciones por otras decisiones o políticas del Estado (leyes especiales de atención a las víctimas o cumplimiento de sentencias internacionales), bajo el principio de que no se puede recibir doble beneficio por la misma violación.

Las víctimas que no estén incluidas en el PIR y reclaman un derecho a reparación, conservarán siempre su derecho a recurrir a los tribunales.

También están excluidas del PIR los miembros de organizaciones subversivas que resultaron heridos, lesionados o muertos como consecuencia directa de enfrentamientos armados, salvo que la afectación se haya realizado en violación de sus derechos humanos.

2.2.2.2.3.2. Casos especiales

La legislación sobre beneficios¹⁶ dictada por el gobierno peruano a fin de amenguar la situación crítica en la que se encuentran ciertas “víctimas de la violencia terrorista”¹⁷ que afectó el país, en particular las autoridades locales, funcionarios y servidores públicos, las fuerzas armadas y policiales, y los integrantes de las Rondas campesinas y de los Comités de Autodefensa, así como el desarrollo de ciertos programas de reparaciones a través de comisiones especiales, constituyen valiosos avances con relación al deber de reparar del Estado peruano. Sin embargo, en muchos casos los beneficios no han sido implementados o podrían poner en peligro el principio antes mencionado, según el cual no se puede recibir doble beneficio.

Para atenuar este peligro y dar justicia a las víctimas:

En el caso de las autoridades locales, funcionarios y servidores públicos, así como miembros de las fuerzas armadas y policiales, la CVR recomienda que:

- se estimule a las instituciones responsables a otorgar con la mayor prontitud los beneficios respectivos adeudados a estos sectores, pues la implementación de dichos beneficios, extensibles al personal militar caído en “comisión de servicio” o en “cumplimiento del deber”, no se ha cumplido del todo, y que se nivelen dichos beneficios a los del PIR;
- quienes aún no han recibido beneficio alguno puedan optar por acceder exclusivamente a los beneficios del PIR;
- se evalúe la conveniencia administrativa y humanitaria de combinar los beneficios otorgados por la legislación vigente y los beneficios del PIR bajo la administración del ente post-CVR o de quien asuma la función de llevarlo a ejecución.

En el caso de los integrantes de los Comités de autodefensa, la CVR recomienda que:

- se excluya de los beneficios económicos pecuniarios del PIR a quienes ya hubieran sido indemnizados bajo el artículo 10 del Decreto Supremo N° 077-92-DE del 11 de noviembre de 1992 y el Decreto Supremo N° 068-98-DE-S/G del 27 de diciembre de 1998;
- se derogue dichas normas para evitar en el futuro la duplicación de beneficios;
- en los demás aspectos, de acuerdo a los términos de los programas del PIR, se incluya como beneficiarios a los integrantes de los Comités .

¹⁶ Ver anexo 1.

¹⁷ Según la terminología utilizada por las mismas normas.

En el caso de los indultados inocentes comprendidos dentro del mandato de la Comisión Especial de Atención a los Indultados Inocentes (CEAII),¹⁸ la CVR recomienda que:

- se asuman como propias las recomendaciones emitidas por la CEAII en su Informe Final que otorga beneficios en materia de salud, educación, trabajo y vivienda a los indultados inocentes de las Leyes N.º 26655 y N.º 27234, así como a sus familiares directos: es decir, cónyuge o conviviente e hijos menores de edad, de modo que puedan contar con la estructura de seguimiento, implementación y vigilancia que prevé la CVR para el conjunto de sus recomendaciones;
- considerar como beneficiarios de las reparaciones económico- pecuniarias del PIR a los indultados inocentes, a menos que opten por la vía judicial, pues la CEAII no contempla la indemnización.

En el caso de decisiones o procedimientos pendientes en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la CVR recomienda que:

- se excluyan de los beneficios del PIR los casos que ya hubieran recibido efectivamente beneficios mediante sentencia sobre reparaciones, acuerdo de solución amistosa o acuerdo de reparación integral;
- para los casos que están comprendidos dentro del mandato de la Comisión de Trabajo Interinstitucional para el Seguimiento de las Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:¹⁹
 - se excluyan de los beneficios del PIR, los casos aun por resolver;
 - se los considere como beneficiarios de las reparaciones económico-pecuniarias del PIR, a menos que opten por la vía judicial o que se resuelva de otra manera a través del sistema interamericano, pues el mandato actual de dicha Comisión no contempla la indemnización;
- los demás peticionarios de casos pendientes ante el sistema interamericano puedan optar entre obtener reparaciones a través de una sentencia o un acuerdo sobre reparaciones ante el sistema interamericano o bien recibir los beneficios del PIR. Sin embargo, al optar por el PIR, no renunciarán a la sentencia o a las recomendaciones respecto a los demás extremos del caso;
- se evalúe la conveniencia administrativa y humanitaria de que el ente post-CVR dirija las medidas pendientes de cumplimiento.

¹⁸ Creada mediante el Decreto Supremo N° 002-2002-JUS, de fecha 15 de enero de 2002.

¹⁹ Creada mediante el Decreto Supremo 005-2002-JUS publicado el 25 de febrero del 2002 y modificado por el Decreto Supremo N°006-2002-JUS publicado el 1 de marzo del 2002

2.2.2.2.3.3. Prioridades

La CVR identifica situaciones de distinta vulnerabilidad dentro del universo de beneficiarios. Esta identificación se basa no sólo en los hallazgos de sus diversas investigaciones, sino en el reconocimiento que hacen las propias víctimas²⁰. Por ello, la CVR considera necesario elaborar medidas de reparaciones orientadas a equilibrar estas diferencias o asimetrías y dar a ciertos grupos una atención más comprehensiva dentro del Plan. Son los casos de las personas de la tercera edad, los huérfanos, las viudas y las personas discapacitadas.

2.2.2.2.4. Relación con la vía judicial

El otorgamiento de beneficios a través del PIR dejará sin efecto cualquier demanda civil contra el Estado peruano como responsable solidario y /o tercero civilmente responsable, no así en los procesos penales. Para ello se requerirá de Ley formal que prescriba lo señalado.

La CVR considera que el Estado es titular del derecho de repetición contra las personas que resulten responsables de violaciones a los derechos humanos de uno de los beneficiarios del PIR por virtud de una sentencia definitiva dictada por la autoridad nacional competente. Igualmente se reserva el derecho de iniciar un proceso contra las personas presuntamente responsables²¹.

El otorgamiento de beneficios a través del PIR no restringe el derecho que tiene el beneficiario de accionar contra el autor presunto para lograr justicia. Sin embargo, en el caso en que un beneficiario del PIR consiga reparación civil del sentenciado mediante acciones ante los tribunales, deberá reintegrar el monto obtenido al Estado, en la medida que resulte ser un doble beneficio.

2.2.2.3. Enfoques transversales

Adicionalmente cabe subrayar que la recuperación integral de la población afectada está vinculada a otras dimensiones de su desarrollo como la familia, el trabajo, la identidad, la cultura, la participación social y comunitaria y el ejercicio de derechos, por lo que el PIR será implementado a partir de cinco ejes transversales que tomen en cuenta estas dimensiones.

²⁰ Ver los resultados del II Encuentro Internacional Sociedad Civil y Comisiones de la Verdad: “*Hacia la reparación integral de las víctimas y el seguimiento de las recomendaciones de la CVR*”. El encuentro se llevó a cabo del 6-9 de Noviembre del 2002 en la ciudad de Ayacucho y fue organizado por el Grupo de Iniciativa Ampliado, en el marco del apoyo a la CVR en la sistematización de propuestas de reparación de las víctimas y afectados del conflicto armado interno, y del desarrollo de propuestas de estrategia política para asegurar la viabilidad del Plan Integral de Reparaciones.

²¹ La investigación sobre el autor o responsable directo de la violación de los derechos humanos y el proceso no obstaculiza ni paraliza la obligación del Estado de cumplir con la ejecución del PIR.

2.2.2.3.1. Enfoque psicosocial

El enfoque psicosocial significa entender las respuestas y los comportamientos de las personas en un contexto cultural, político, económico, religioso y social con el cual se relacionan y que les da sentido de pertenencia y de identidad.

Las posibilidades de reparación están estrechamente relacionadas con la restitución de la confianza entre la población misma y entre ella, el Estado y las instituciones en general, que permita su compromiso como agente activo. Por lo tanto, las medidas de implementación del PIR, se orientan hacia la comprensión del daño por parte de la población, así como la activación de sus recursos individuales, familiares y comunales de recuperación. De este modo, las graves violaciones a los derechos humanos que han ocasionado, en lo individual y en lo colectivo, problemas emocionales, trastornos psicosomáticos, trastornos de personalidad, alcoholismo, depresión, intentos de suicidio, etc., y que se atienden desde los diferentes programas (acciones simbólicas, medidas jurídico-legales, recuperación de la salud o reparaciones colectivas), serán tratados en forma contextualizada, tomando en cuenta las causas, la empatía necesaria con la población afectada y la orientación hacia la reconstrucción de un proyecto de vida.

2.2.2.3.2. Enfoque participativo

Bajo este enfoque el PIR incorpora como criterio básico la participación de la población en la toma de decisiones y definiciones de sus propios procesos de construcción y reconstrucción social, cultural, económica y material. El PIR parte de la premisa de favorecer un proceso de reparaciones partiendo de las necesidades que la población identifique como suyas.

El enfoque participativo responde a la necesidad de recrear las relaciones entre el Estado y la sociedad con base en el reconocimiento de la capacidad de sus ciudadanos para tomar sus propias decisiones y para identificar sus necesidades más sentidas. Este proceso de diálogo y consultas coadyuvará al fortalecimiento de las organizaciones e instituciones existentes en las zonas, y contribuirá a la (re)creación de espacios políticos en sectores donde la violencia desestructuró las formas organizativas locales.

Este enfoque considera la incorporación activa de quienes fueron víctimas (directas o indirectas) para recuperar condiciones de dignidad y de libertad. El papel que cumplirá el PIR será facilitar a la población las herramientas necesarias para fortalecer sus propios recursos. El PIR se debe apoyar en un proceso de elaboración de una memoria histórica y colectiva, que permita a la población contextualizar el daño sufrido, reconocerse como sujetos de derechos, responder a sus demandas de reparación y acceder a la justicia. De este modo las propias víctimas y sus familiares

podrán participar en la planificación e implementación de las medidas y abrir de este modo procesos de reconciliación nacional y la creación de visiones optimistas de futuro.

Para lograr que este enfoque refuerce la integralidad del PIR será necesario fortalecer las organizaciones y los liderazgos y la capacidad de los pobladores como agentes activos en la resolución de sus problemas, y así favorecer el proceso de reconstrucción del tejido social.

2.2.2.3.3. Enfoque intercultural

Este enfoque parte de reconocer las diferencias étnicas y culturales de la población peruana y por lo tanto su diversidad. En este sentido el enfoque intercultural intenta no sólo respetar las diferencias existentes en el país, sino trabajar con ellas desde una perspectiva de diálogo entre sujetos distintos. A través de este diálogo se enfatiza una búsqueda de relaciones equitativas entre todos quienes que conforman la sociedad peruana.

El enfoque intercultural permite abordar los contenidos del PIR desde los propios referentes y modos de entender los procesos de violencia vividos por las víctimas, construyendo un espacio donde estas poblaciones ejercen su ciudadanía desde sus propios conceptos, valores y presupuestos.

2.2.2.3.4. Enfoque de equidad de género

El PIR parte del reconocimiento de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en los distintos procesos sociales, económicos y políticos. Impulsa una perspectiva de equidad de género basada en la generación de procesos que involucran tanto a hombres como a mujeres. El enfoque de equidad de género, reconoce las situaciones de desventaja y diferencia entre hombres y mujeres a la hora de acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación y presencia de este grupo en la toma de decisiones y otras actividades relacionadas con el PIR.

El enfoque descansa en el propósito de incrementar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y así asegurar que las mujeres obtengan mayor voz sobre las condiciones generales de su situación. Al mismo tiempo, el enfoque busca generar conciencia entre los distintos miembros de la colectividad sobre las diferencias e inequidades estructurales de género existentes al interior de la comunidad

2.2.2.3.5. Enfoque simbólico

Está anclado en el reconocimiento del sufrimiento de las víctimas durante el periodo de la violencia. El PIR al incorporar este eje transversal parte de comprender que todos los actos de

reparación están orientados a reconocer la forma como las víctimas fueron afectadas durante el proceso del conflicto armado interno en el Perú, y afirmar la condición de individuos y ciudadanos de todos aquellos que sufrieron la violación de sus derechos fundamentales. Así, toda medida de reparación es simbólica pues expresa un reconocimiento de la dignidad y derechos de las víctimas.

Lo simbólico como enfoque, incorpora el desarrollo y el reestablecimiento de la confianza entre los ciudadanos, pues fomenta una actitud de acercamiento entre los miembros de una comunidad política que se vio fragmentada como consecuencia de la violencia.

2.2.3. Los programas del plan integral de reparaciones²²

2.2.3.1. Programa de Reparaciones Simbólicas

2.2.3.1.1. Justificación

La Nación en su conjunto padeció la violencia y las nefastas consecuencias del conflicto armado interno. Los principios básicos de convivencia y el pacto social fueron quebrantados una y otra vez tanto por Sendero Luminoso, el MRTA, como por los miembros de las fuerzas del orden. En dicho período se rompieron una serie de vínculos ciudadanos, atravesando todas las esferas de la vida, de lo familiar a lo político, pasando por lo comunal, lo intercomunal y lo local, afectando igualmente las relaciones entre estratos, clases sociales y grupos étnicos. El proceso, pese a nacer de conceptualizaciones lejanas a nuestra realidad, agudizó conflictos latentes en la sociedad peruana. El discurso de la guerra encubrió conflictos comunales, grupales o familiares por la tierra, conflictos personales por el poder o viejos conflictos étnicos y sociales entre mestizos e indios. A su vez, este proceso generó daños permanentes de diversa escala y magnitud en el espíritu del pueblo, de modo particular en los sectores tradicionalmente excluidos.

De una parte, convendrá que el Estado realice gestos y promueva actos tendientes a reconocer la importancia y gravedad de los daños que fueron causados a aquellos a quienes debería haber protegido. De otra parte, toda la sociedad, incluidos aquellos grupos que parecían sentirse al margen del conflicto, pasados los años de la protesta contra el sistema político anterior, encontrará nuevas formas de expresar una solidaridad permanente y de acompañar a quienes padecieron directamente la violencia.

Para facilitar y fomentar un proceso de recuperación de los derechos y la dignidad que fueron arrebatados a los ciudadanos, en particular, los habitantes de los territorios directamente afectados, es esencial que tales actos o medidas lleven un “mensaje” dirigido al conjunto de la

²² Véase los Anexos 2 y 3; cuadros de presentación por programas y por beneficiarios.

nación, comprensible para las mayorías, las diversas etnias y culturas del país, incluyendo, en lo posible, a los menores de edad.

Proponer un conjunto de explicaciones que hagan inteligible e interpretable lo ocurrido, contribuirá a sentar las bases de un sistema preventivo contra las repeticiones de la tragedia. El “¿por qué pasó?” debe ser el punto de partida del “nunca más”. Es oportuno que se asienten los procesos colectivos de rememoración, facilitando una cadena asociativa que sea un seguro contra el olvido.

Es oportuno subrayar la naturaleza pedagógica de todo el componente simbólico. Si el mensaje subyacente es adecuadamente percibido por la población, puede y debe contribuir a formar conciencia sobre aquello que nunca debió haber ocurrido.

Al mismo tiempo, es necesario dar inicio al proceso colectivo e inacabado de duelo en una dimensión distinta de los procesos soterrados en curso, proporcionando en alguna medida alivio al sufrimiento causado por la violencia.

Por otro lado estos procesos deben dar la oportunidad de extraer del acontecimiento traumático –o del trauma acumulativo constituido por una sucesión de abusos- enseñanzas que permitan la construcción de un nuevo imaginario social, donde los derechos humanos no sean letra muerta. Los procesos simbólicos permitirán extraer de las crisis de violencia enseñanzas históricas sobre las causas que condujeron a esa eclosión destructiva. Esta forma de reparación tiene el valor de un proceso transicional, entre un ámbito de violencia desenfrenada y uno donde se busca restablecer el imperio de la ley y el estado de derecho.

Por ello, frente a los procesos u objetos simbólicos (por ejemplo los lugares de recordación o memoria), es fundamental que la población, en primer lugar los directamente afectados, pero también el conjunto de los ciudadanos, pueda reconocerlos, hacerlos suyos y utilizarlos como facilitadores en el proceso de vivir la reparación. Además, es conveniente tener presente que los actos o gestos públicos, en particular si provienen del Estado, tienen una fuerte carga o connotación política y dentro de procesos como los mencionados adquieren particular valor para los actores, como expresión de voluntad manifiesta, no solamente de reparar sino de avanzar hacia nuevas formas de convivencia y hacia la reconciliación nacional.

Es preciso enfatizar, en este sentido, el papel de bisagra que cumple este tipo de reparación, entre la verdad y la reconciliación. Para ello, al formular recomendaciones sobre medidas de reparación simbólica, es necesario encontrar un equilibrio entre las demandas de las víctimas, que deben ser escuchadas y tomadas en cuenta y las necesidades de carácter nacional en un periodo de consolidación democrática, con sus correlatos de reconocimiento, interpretación, pedagogía y memoria.

Consciente de esta realidad, la CVR propone que como parte del PIR se desarrollen ciertas acciones de contenido simbólico conformando un conjunto de rituales cívicos, que de un lado apunten a la refundación del pacto social, y del otro busquen establecer hitos representativos de la

voluntad del Estado y de la sociedad de que no se repitan hechos de violencia y violación de derechos humanos como los ocurridos entre 1980 y 2000.

2.2.3.1.2 Objetivo

El objetivo fundamental del Programa de Reparaciones Simbólicas es contribuir a restaurar el lazo social quebrado por la violencia entre el Estado y las personas y entre las personas mismas, a través del reconocimiento público del daño que les infligió la acción de los grupos subversivos y la acción u omisión del Estado, en la búsqueda de favorecer la reconciliación nacional y el fortalecimiento de un sentimiento de solidaridad del conjunto de la sociedad peruana hacia las víctimas.

2.2.3.1.3 Beneficiarios

Las víctimas de violaciones y de la violencia, que fueron afectadas en su dignidad y en sus derechos; así como los ciudadanos de los territorios afectados por el conflicto armado interno. La proyección del beneficio, sin embargo, alcanza a toda la Nación.

2.2.3.1.4 Componentes

Los componentes propuestos son aquellos que se recomienda al Estado asumir desde los diversos niveles de gobierno. Comprenderán:

1. Gestos públicos
2. Actos de reconocimiento
3. Recordatorios o lugares de la memoria
4. Actos que conduzcan hacia la reconciliación

2.2.3.1.4.1 Gestos públicos

Respaldo expreso al Informe Final de la CVR

- La CVR recomienda al Presidente de la República que personifica a la Nación, en su condición de primer funcionario del Estado y jefe supremo de las Fuerzas Armadas, enviar al país una señal de alta significación, endosando y otorgando amplio respaldo al conjunto de las medidas que recomiende el Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- La CVR recomienda que las propuestas y recomendaciones del PIR sean incorporadas como política del Acuerdo Nacional.

Disculpas al país de parte de los más altos responsables del Estado

- La CVR recomienda que el Presidente de la República en una alocución especial, al reafirmar su compromiso de asumir las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, exprese formalmente las disculpas del Estado a todos quienes de una u otra manera sufrieron las consecuencias de la violencia.
- El mismo mensaje podrá incluir un llamado a los otros Poderes del Estado y a las diversas instituciones nacionales implicadas en el proceso a que reconozcan y asuman las responsabilidades correspondientes y a la Nación entera a que asuma el proceso de verdad, justicia, reparación y reconciliación.
- La CVR recomienda que este mensaje sea traducido en forma simultánea en quechua, aymara y ashaninka y difundido por todos los medios de comunicación escrita, radial y televisada del país.

Cartas a las víctimas o a sus familiares

El reconocimiento por el Estado de las víctimas por las diversas violaciones de los derechos humanos, a título personal a través de un documento escrito, es una de las principales demandas de gran número de víctimas y familiares.

- La CVR recomienda que cada persona que acceda al PIR reciba una carta personal de reconocimiento y disculpa firmada por el Presidente de la República. Asimismo, que el texto de esta carta sea difundido por todos los medios de comunicación escrita, radial y televisada del país en quechua, aymara, ashaninka y castellano.

Ceremonias Públicas de Explicación de la Verdad

El conocimiento de la verdad es una demanda fundamental de las víctimas, razón por la cual resulta conveniente que además de la difusión masiva del Informe de la CVR se pueda llegar a los lugares más emblemáticos del proceso de la violencia y por ende, más necesitados de reparación, a través de sesiones, audiencias u otros eventos, con la presencia de representantes del Estado.

- La CVR recomienda la realización de actos públicos (regionales o provinciales) en los cuales un representante del Estado brinde una explicación a la ciudadanía de los orígenes y las causas de la violencia y de las razones del comportamiento del Estado y de las fuerzas armadas y policiales en sus zonas durante el proceso de violencia, en base al Informe Final de la CVR. Se recomienda encargar a la Defensoría del Pueblo, como delegada del Estado, el llevar a cabo esta tarea, ejecutada por un conjunto de equipos móviles que recorrerían los territorios afectados. En cada ciudad, provincia, distrito y/o comunidad afectada se hará un acto público

(asamblea, cabildo, audiencia) donde un comisionado de la Defensoría presentará las explicaciones que la CVR ha encontrado a los hechos ocurridos en dicho territorio. Es deseable que estos actos cuenten con la presencia del mayor número de representantes del sector público, y en particular de los tres Poderes del Estado y de las Fuerzas Armadas y Policiales, sean abiertos a la ciudadanía en general y transmitidos por los medios locales y regionales.

- En este mismo sentido, la CVR recomienda que la Defensoría del Pueblo lleve a cabo una sesión especial para la población Ashaninka en la localidad de Puerto Ocopa, con la presencia de representantes de los tres Poderes del Estado y de las Fuerzas Armadas y Policiales. Este acto particular se propone por la magnitud del daño inferido, en términos de vidas y de costumbres, a este pueblo indígena.
- La CVR recomienda que acogiendo el Informe de la CVR y con el mismo propósito explicativo y de reconocimiento antes señalado, se desarrollen sesiones públicas especiales del Poder Ejecutivo (Consejo de Ministros), del Congreso de la República (Sesión Solemne), de la Corte Suprema de la República (Sesión Plenaria) y de los altos mandos de las Fuerzas Armadas.

Un componente transversal de todas las medidas llamadas “Gestos Públicos” es el referido a las violaciones de los derechos humanos de las mujeres. En ese sentido, en todos los mensajes, audiencias o actos antes señalados, deberá dedicarse un momento significativo a la explicación de los hechos y abusos ocurridos en sus casas o comunidades, en los cuarteles o en los penales, que atentaron directamente contra la sexualidad, el honor y la dignidad de las mujeres.

2.2.3.1.4.2 Actos de reconocimiento

Reconocimiento de todas las víctimas del conflicto armado interno

En aras de favorecer la reconciliación nacional y el fortalecimiento de un sentimiento de solidaridad hacia el conjunto indiscriminado de las víctimas, resulta oportuno recomendar una fecha nacional de conmemoración. De este modo, la Nación y las próximas generaciones tendrán presente año tras año no solamente lo que ocurrió en el país durante el periodo del conflicto sino también la importancia de que algo similar no vuelva a ocurrir. Así mismo, es importante que la fecha de dicha conmemoración no recuerde un acto de violencia sino mas bien que sea marcada por una visión hacia el futuro.

- La CVR recomienda que el Congreso de la República declare “Día de Homenaje a todas las víctimas de la violencia” la fecha de la entrega oficial del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación al Presidente de la República y a los titulares de los otros poderes del Estado.

Restauración de la confianza ciudadana en los inocentes que sufrieron prisión

La abdicación de la justicia civil y la autoridad irrestricta conferida a tribunales militares tuvo como consecuencia que cientos de ciudadanos fueran condenados, sin pruebas o con pruebas endebles, sin las garantías del debido proceso ni la posibilidad de una legítima defensa. Adicionalmente, estos ciudadanos y sus familias fueron estigmatizados por la difusión sobre las condenas por los medios de comunicación, sin que pudieran replicar, probar o confirmar su inocencia.

- La CVR recomienda que la Corte Suprema de la República publique un aviso o encarte en los principales medios de prensa nacionales y regionales con la lista completa de quienes fueron injustamente detenidos, acompañada de una carta firmada por el Presidente de dicha Corte que reconozca los hechos y haga pública su inocencia.
- La CVR recomienda también que la Corte Suprema convoque a un acto público de reconocimiento de la inocencia de estas personas en el que participaría el propio Presidente de la Corte Suprema de la República.

Reconocimiento de líderes sociales y autoridades civiles

Durante el conflicto armado interno, un grupo significativo de ciudadanos asumió responsabilidades de gobierno, liderazgo social e inclusive de ejercicio profesional, que enfrentaban directamente la lógica de militarización y promovían la defensa de los derechos humanos. Este desafío de un conjunto de civiles, en diferentes posiciones y regiones, les significó la amenaza permanente y en muchos casos la muerte. Es el caso de alcaldes y otras autoridades, dirigentes, líderes así como de muchos integrantes de los Comités de Autodefensa (siempre que no estuvieron involucrados en violaciones a los derechos humanos). El reconocimiento a estas personas civiles que fallecieron es fundamental para la construcción de una nueva memoria histórica.

Este esfuerzo debería estar articulado a una acción de tipo institucional en el sector educación. El nombre de los colegios y escuelas constituyen signos fundamentales en la identidad de los niños, adolescentes e incluso de la comunidad y por su contenido pedagógico constituyen herramientas importantes para la construcción de memoria. Por ello rebautizar un centro educativo con el nombre de una víctima o de un grupo de ellas, se configura como un símbolo de reparación moral. Por lo tanto,

- la CVR recomienda que los organismos pertinentes del Ministerio de Educación, los gobiernos regionales y las autoridades municipales cuando sea el caso, den el nombre de civiles que fallecieron al enfrentarse a la lógica de militarización y al promover la defensa de los derechos

humanos a Centros Educativos (primarios y secundarios) y que se establezca una conmemoración en el día de su nacimiento, que se repetirá año tras año, en la cual se enaltecerán los valores cívicos de la víctima. Será importante que a estas ceremonias asistan los familiares de la víctima y alguna autoridad local.

En los espacios o territorios donde se deberá implementar esta medida, la CVR recomienda para :

- el ámbito urbano: que las propuestas de nombres se generen en el Ministerio de Educación, impulsando siempre la participación de las Unidades de Servicio Educativo y otras instancias o personas interesadas en promover el reconocimiento de algún líder o autoridad local representativo²³;

- en el ámbito rural: que las propuestas de nombres sean consultadas en Asamblea Comunal²⁴.

Es importante que se incorporen en las listas a mujeres que asumieron roles de dirigencia durante el periodo del conflicto.

Reconocimiento de miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional

Con relación a los militares y custodios del orden público caídos durante el conflicto armado interno, debe señalarse que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en diversos casos han efectuado actos recordatorios y reconocimientos especiales, pero ello no sería óbice para que se los incluya en una lista como la anterior, en coordinación con las autoridades correspondientes del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior y en la medida en que no hayan estado involucrados en violaciones a los derechos humanos.

Estos actos de reconocimiento deberían ser efectuados también por los poderes públicos y las organizaciones de la sociedad civil, en señal de respeto por el coraje y valor mostrado por quienes defendieron al país de la agresión subversiva.

Reconocimiento a los gobiernos locales, como la primera representación política de la ciudadanía

Una de las instituciones más afectadas por el proceso de violencia fueron las Municipalidades. Cientos de locales municipales fueron destruidos por los grupos subversivos perdiéndose valiosa información para el desarrollo de la vida de los ciudadanos. Asimismo muchos ciudadanos que aspiraron o asumieron los cargos de alcaldes y regidores, sea por vía electoral- o a través de

²³ A título de ejemplo, una lista de algunos líderes que podrían ser considerados: Fermín Azparrent (Alcalde de la provincia de Huamanga); Domingo García Rada (Presidente del Jurado Nacional de Elecciones); Víctor Raúl Yangali (Alcalde de la provincia de Huanta); Porfirio Suni (Diputado Regional por Puno); María Elena Moyano (Teniente Alcalde de Villa El Salvador); Rodrigo Franco (Dirigente Nacional del Partido Aprista Peruano), Pascuala Rosado (dirigente de Huaycán); Pedro Huillca Tecse (Secretario General de la CGTP); Javier Puigross Vidal (Secretario de Asuntos Agrarios del Partido Popular Cristiano); Saúl Cantoral (Presidente de la Federación de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos del Perú), etc.

²⁴ Por su naturaleza estos casos deberán articularse con la estrategia del Programa de reparaciones colectivas.

improvisadas juntas de vecinos fueron asesinados o quedaron en estado de discapacidad permanente.

- La CVR recomienda que los Concejos Municipales a través de la promulgación de una Ordenanza Municipal, hagan un reconocimiento público de las autoridades provinciales y distritales que fueron víctimas de la violencia. Esta recordación puede tener lugar en una Sesión Solemne del Concejo con la participación de familiares, otras autoridades y representantes de la población. De manera adicional cada Concejo podría definir si el acto va acompañado del develamiento de placas recordatorias o retratos, romerías o actos litúrgicos.

2.2.3.1.4.3 Recordatorios o lugares de memoria

Espacios de Memoria en los cementerios.

Los cementerios son lugares privilegiados de recuerdo para los familiares de las víctimas asesinadas en la guerra interna que vivió el país. Asimismo, localmente son lugares frecuentados por la población.

- La CVR recomienda que las municipalidades y cuando corresponda la Beneficencia Pública ubiquen una placa u otro recordatorio del conjunto de las víctimas muertas y desaparecidas en el conflicto interno, a la entrada de todos los cementerios públicos del país. También sería importante comprometer a los principales cementerios privados del país.
- La CVR recomienda la designación de espacios especiales en los cementerios o si fuera necesario la creación de nuevos cementerios especiales, destinados a albergar los restos de víctimas no reconocidas recuperados en las investigaciones antropológico-forenses (exhumaciones). La CVR considera necesario que estas víctimas tengan un lugar de descanso y que los espacios designados para ese fin cumplan la función de memoriales.
- La CVR recomienda mejorar el estado de los cementerios y apoyar a los familiares de las víctimas en el cuidado y conservación de las pertinentes tumbas o nichos. Dicha medida debe ser también considerada en el Programa de Reparaciones Colectivas.

Espacios de la Memoria: plazas o parques públicos

Es importante ubicar espacios destinados a la memoria y el recuerdo del proceso en la capital de la República por ser un lugar de referencia para todos los Peruanos, así como en las capitales de los departamentos afectados. Un punto de recuerdo austero debe ser la única señal de memoria.

- La CVR recomienda al Alcalde Metropolitano la colocación de una placa conmemorativa de las víctimas en la Plaza de Armas de Lima.

- La CVR recomienda a las instituciones que encarnan los poderes del Estado la colocación de placas conmemorativas en la entrada de Palacio de Gobierno, del Palacio Legislativo y del Palacio de Justicia.
- La CVR recomienda que el Consejo de Ministros convoque a un concurso público nacional para definir un espacio público central o erigir un monumento en la capital de la República y que los gobiernos regionales convoquen a concursos públicos regionales para definir un espacio público central o erigir un monumento en las capitales de los departamentos afectados, que conserven para las generaciones futuras la memoria de la tragedia nacional²⁵.
- La CVR recomienda que la muestra fotográfica “Yuyanapaq” actualmente expuesta, sea acogida en el Museo de la Nación como parte permanente de su exposición.

2.2.3.1.4.4 Actos que conduzcan hacia la reconciliación

Cambios en símbolos asociados con la violencia en los territorios afectados

La subordinación del poder civil al poder militar fue uno de los aspectos más perjudiciales del conflicto interno armado. Este hecho reforzó una cultura autoritaria, existente desde antes del proceso, pero la revistió de un simbolismo militar negativo. Es aconsejable que sin menoscabar la institucionalidad ni el prestigio de las Fuerzas Armadas se subraye el predominio de la autoridad civil.

- La CVR recomienda a las Fuerzas Armadas el cierre o el cambio de uso de ciertos locales que quedaron asociados en la memoria colectiva con el uso de violencia por servidores del Estado.
- La CVR recomienda la devolución por las Fuerzas Armadas a los alcaldes distritales y provinciales de las bases *contrasubversivas* (BCS) abandonadas o entregadas a Comités de Autodefensa. En muchos casos los terrenos donde estuvieron asentadas las BCS pertenecían a vecinos de la comunidad o a la municipalidad.
- Como ha sido mencionado en reformas institucionales, la CVR recomienda que el Congreso de la República derogue la legislación vigente en materia de regímenes de excepción, en particular la supresión de la figura del comando político-militar.

Resignificación de símbolos de violación de los derechos humanos

La política penitenciaria diseñada por el régimen anterior tuvo como finalidad el ejercicio de un doble castigo sobre los condenados por terrorismo. Este consistía no sólo en el cumplimiento de la condena, sino en sufrir una serie de restricciones espaciales, temporales y físicas, no sólo para los

²⁵ Véase por ejemplo, las experiencias en Abancay, con “El Parque de la Memoria” declarado por la Municipalidad distrital de Villa Ampay, o de la Policía Nacional del Perú, con el Cenotafio en el Camposanto Santo Rosa de Lima, donde anualmente la Institución y la ciudadanía rinden homenaje póstumo a los Héroes y Mártires de la Policía Nacional.

internos, familiares sino incluso para el personal estatal a cargo (INPE o PNP). Siendo la finalidad de la carcerería la rehabilitación del interno, ciertos penales no deberían continuar en funcionamiento y los internos deberían ser conducidos a cárceles de otro tipo.²⁶

- La CVR recomienda que el Ministerio de Justicia disponga el cierre y clausura definitiva e inmediato del penal de máxima seguridad de Challapalca. Asimismo, que se disponga el traslado progresivo de los internos reclusos en el Penal la Base Naval del Callao a establecimientos penitenciarios civiles, con las debidas seguridades. Una vez concluido este proceso, disponer la devolución de dicha instalación a la Marina de Guerra.
- La CVR recomienda que el Ministerio de Justicia, en el marco de su política de tratamiento penitenciario, disponga el reacondicionamiento de los penales de máxima seguridad, a fin de facilitar espacios adecuados de educación y trabajo.

2.2.3.1.4.5 Consideración final

Las propuestas de reparación simbólica presentadas son aquellas que se considera que el Estado debe asumir. Sin embargo, ello no limita el desarrollo de otras iniciativas desde la sociedad civil, a las que el Estado debería brindar facilidades, como por ejemplo el establecimiento de las llamadas “Casas por la Memoria” que se orientan a la formación de espacios simbólicos, pedagógicos y creativos que contribuyan a la preservación de la memoria y que serían promovidos a través de Patronatos de Gestión, que garanticen su funcionamiento y sostenibilidad.

2.2.3.2 Programa de reparaciones en salud

2.2.3.2.1 Justificación

En el trabajo directo con la población y a través de sus distintas investigaciones, la CVR ha encontrado en las zonas afectadas por el conflicto armado un estado de desconfianza, temor, inseguridad, parálisis y dolor generado por la violencia, que aún persiste en personas y comunidades. En el ámbito colectivo, se agudizaron conflictos intra comunales preexistentes y aparecieron nuevos (perpetradores que viven en las comunidades al lado de las víctimas; conflictos entre resistentes y retornantes; ocupación o despojo de tierras, etc.). Se dañaron los vínculos

²⁶ Véase el capítulo sobre Cárceles y adicionalmente : el Informe Defensorial N°073, Lima, marzo 2003, “Informe sobre el Establecimiento Penitenciario de Régimen Cerrado Especial de Challapalca”; los informes anuales de Human Rights Watch, “Informe Anual 2002 – Sucesos de 2001”, “Informe Anual 2003 – Sucesos de 2002”; los documentos de Amnistía Internacional : AU/224-97.PERÚ, AMR/46011/2002/s del 26 de junio de 2002, comunicado de prensa del 12 de mayo de 2003; y el Segundo Informe sobre la situación de los derechos humanos en el Perú de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2002.

interpersonales y los lazos de solidaridad. Las familias sufrieron el aislamiento y la marginación y padecieron rupturas que en muchos casos duran hasta la actualidad. La identidad cultural quedó mellada, siendo difícil en este contexto la socialización y el soporte emocional de las generaciones siguientes. Asimismo, muchas comunidades silenciaron lo ocurrido.

Al resquebrajarse los tejidos sociales que permitían y facilitaban el intercambio de recursos y el apoyo en las dimensiones económica, cultural, informativa, afectiva, etc., se limitó la cohesión de las comunidades y disminuyeron la participación social, la organización, la recreación de su cultura y, en general, el desarrollo colectivo. Esto ha dificultado que fueran procesados los conflictos producidos por la violencia y los ha perpetuado a través de los años.

En el ámbito personal, el daño en la salud mental se expresó en una serie de problemas que afectan el funcionamiento social y limitan las posibilidades de una vida digna. Se encuentran específicamente problemas psicosomáticos, depresión, duelo alterado o no completado, sentimientos de desamparo, pérdida de confianza en sí mismo y en los demás, dificultades de aprendizaje, angustia generalizada, hipervigilancia, insomnio, pesadillas, temores y fobias, impulsividad, agresividad, entre las manifestaciones más frecuentes. En algunos casos se presentan signos de desestructuración personal aún más graves.

Asimismo, la CVR ha identificado como secuelas psicosociales²⁷ la agudización de problemas como el alcoholismo, tanto en hombres como en mujeres y de manera preocupante entre adolescentes, el incremento de la violencia familiar; el pandillaje infantil y juvenil, problemas de aprendizaje, la incapacidad de proyectarse con una visión de futuro, así como intentos de suicidio. Estos problemas no sólo mantienen una situación de violencia en sus comunidades sino que limitan las posibilidades de recuperación individual y colectiva de la población afectada.

El conflicto armado también ocasionó daños físicos y orgánicos con secuelas de discapacidad, como consecuencia tanto de las condiciones de vida infrahumana que las personas tuvieron que asumir para defenderse como de los abusos durante las detenciones arbitrarias e incursiones, que incluyen entre otros torturas, maltratos, atentados a su integridad o violencia sexual.

2.2.3.2.2 Objetivo

El objetivo de este programa es contribuir a que la población afectada por el conflicto armado interno recupere la salud mental y física, que se reconstituyan las redes de soporte social y se fortalezcan las capacidades para el desarrollo personal y social. Todo ello contribuirá a favorecer en las víctimas el desarrollo de la autonomía necesaria para reconstruir su proyecto de vida, individual y colectivo, truncado por el conflicto armado.

²⁷ Véase Capítulo sobre secuelas psicosociales

2.2.3.2.3 Beneficiarios²⁸

Se considerarán como beneficiarios del Programa de reparaciones en salud:

- del universo de los beneficiarios individuales del PIR, quienes padecen algún problema físico o mental.
- a los colectivos humanos beneficiarios.

2.2.3.2.4 Componentes

<i>Lineamientos del Programa de reparaciones en salud</i>
<ol style="list-style-type: none">1) El programa enfocará el daño mental y físico desde una perspectiva integral.2) Promoverá los recursos personales y culturales tanto de las personas como de las comunidades. Esta es una condición necesaria para facilitar los procesos de acercamiento y recuperación frente a las experiencias traumáticas generadas por el conflicto armado.3) Identificará las especificidades de la problemática de la salud mental de las mujeres y valorará su rol en el proceso de recuperación en el ámbito personal y comunitario.4) Incorporará prácticas culturales de salud y medicina tradicionales. Adaptará su metodología y contenidos a la cosmovisión de la población, priorizando la comunicación en el idioma materno.5) Reconocerá a la población como agente activo de cambio, lo cual implica horizontalidad en la relación y mecanismos de participación en la toma de decisiones, incluyendo el diseño mismo del programa.6) Tomará en cuenta las experiencias de intervención psicosocial exitosas en cada localidad. Ello implicará conocer estas experiencias e integrar sus aportes al programa.7) Involucrará a las organizaciones comunitarias de la población afectada en los procesos de recuperación y promoción de la salud mental.8) Se articulará a acciones de mejoramiento de las condiciones de vida, personales y comunitarias.9) Procurará evitar que se estigmatice a la población (evitando calificativos como “violadas” o “enfermos mentales”) o que sea marginada en las localidades donde vive, debido a la ayuda que reciben del programa.10) Basará su implementación en vínculos de confianza establecidos por instituciones que gocen de credibilidad en las zonas afectadas.11) Incorporará a agentes locales (profesionales de diferentes especialidades) vinculados a organismos gubernamentales y no gubernamentales de sectores como educación, salud y desarrollo y a promotores comunales formados adecuadamente para la atención integral.12) Promoverá la coordinación entre sectores estatales (Ministerios de Salud, Educación y Trabajo, de la Mujer y del Desarrollo Social, Gobiernos locales y regionales), entre instituciones estatales y privadas, así como con iglesias y organizaciones de la población.13) Construirá un marco común en cuanto al enfoque y metodología, que respete las particularidades de cada institución.14) Establecerá convenios para la incorporación de los promotores formados a los programas estatales, de manera que reciban una compensación por la labor que realicen. Esta incorporación será progresiva, a partir de la evaluación de criterios de eficiencia y calidad en el trabajo.15) Buscará conformar equipos multidisciplinarios con experiencia en atender la problemática

²⁸ Véase el acápite 2.2 sobre “Los beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones”.

desde un enfoque psicosocial y con conocimiento del contexto local.

16) Por sus características, este programa podrá utilizar los recursos existentes en el sector público nacional, los que puedan brindar las agencias especializadas de cooperación internacional y los que provengan del aporte de instituciones privadas como universidades, empresas e institutos especializados.

2.2.3.2.4.1 Capacitación

Tomando en cuenta que en el ámbito nacional y particularmente en las zonas andinas y amazónicas, hay grandes limitaciones y escasez de personal profesional de salud y más aún de especialistas en salud mental, resulta esencial la capacitación del personal médico existente y la de los auxiliares, promotores y personal de otras disciplinas que puedan colaborar. Para ampliar las capacidades existentes, la CVR recomienda:

- Poner en marcha un programa de formación, capacitación y apoyo para profesionales de entidades públicas como el Ministerio de Salud, ESSALUD y las organizaciones de sanidad de las fuerzas armadas a las que se sume personal de entidades privadas, organizaciones no gubernamentales, iglesias, y universidades. Estos profesionales, una vez formados, a su vez capacitarán y acompañarán a agentes locales (profesionales de organizaciones públicas y privadas, promotoras de la comunidad, líderes, curanderos, comadronas, etc.) adaptando los contenidos de los módulos de formación a los requerimientos de cada grupo y a su función en el programa.
- Diseñar una metodología modular para formar gradualmente y de modo itinerante personas que dirijan y ejecuten las actividades del programa, brindando elementos básicos para el trabajo comunitario y clínico en salud, con la población, dentro de un enfoque integrado de derechos humanos, aproximación psicosocial, visión de género e interculturalidad.
- Desarrollar una red de agentes locales comunitarios que cumplan funciones de identificación, seguimiento, apoyo y activación comunitaria en estrecha relación con los colectivos afectados o sus comunidades.
- Los contenidos de la formación-capacitación deberán:
 - incluir en la formación de profesionales y agentes de salud la reflexión sobre su específico papel profesional, los límites y las exigencias del trabajo con víctimas, los problemas y dificultades más frecuentes, las alternativas de atención y los criterios de derivación entre medidas.
 - incorporar los aportes de la propuesta de Rehabilitación Basada en la Comunidad para Personas con Discapacidad Física desarrollada por la Oficina Panamericana de la Salud (OPS).
 - incluir espacios de análisis de la propia experiencia y soporte emocional de los

beneficiarios que permita lograr un aprendizaje vivencial e integral, enriqueciendo de esta manera el modelo de intervención planteado.

2.2.3.2.4.2 Recuperación integral desde la intervención comunitaria

Este componente deberá basarse en una intervención comunitaria que busca abordar el proceso de recuperación integral tomando en cuenta las diferencias culturales y las necesidades de las víctimas, facilitando la intervención de personal externo a la comunidad. Atenderá primordialmente a la reconstrucción del tejido social y de las redes de soporte comunitario como elemento fundamental para la recuperación emocional y física de las personas afectadas por el conflicto. Para lograrlo se orienta a la recuperación de la memoria histórica, el fortalecimiento de los lazos colectivos y la integración social.

La CVR recomienda que este componente esté articulado a los procesos promovidos por otros programas del PIR (en particular los de educación y de reparaciones colectivas) dentro de un enfoque de tipo psicosocial que conlleva el análisis de los condicionamientos subjetivos, personales y colectivos. La CVR recomienda abordar la recuperación desde una perspectiva integral, que incluya las dimensiones psicológica, familiar, física, laboral y de participación social.

La CVR recomienda que el proceso sea progresivo y se base en metodologías validadas en otras experiencias similares de situaciones de post-conflicto.

Reconstrucción de las redes de soporte comunitario

La CVR recomienda que la intervención esté orientada a recuperar el daño emocional partiendo de la reconstrucción de las redes de soporte comunitario y de la comprensión por la población del daño colectivo experimentado, contribuyendo de este modo a procesar experiencias difíciles. El mismo proceso llevará a que de las experiencias comunes surjan las bases para reanudar lazos y reconstruir las estructuras de apoyo.

- La CVR recomienda que las organizaciones comunales, las de afectados y los líderes reconocidos por la población cuenten con un apoyo psicológico específico. Esto les permitirá recuperarse emocionalmente de los traumas vividos, fortalecerse como mecanismos de soporte social, y ubicar su papel en la promoción de la salud mental de sus comunidades.
- La CVR recomienda activar y promover la participación de agentes locales, líderes comunales y sanadores tradicionales en las acciones de recuperación psicosocial.
- La CVR propone que se brinde una formación consistente, asesoría y seguimiento en salud mental a promotores comunales que puedan realizar actividades de soporte emocional, derivación de casos y actividades de promoción y prevención. A través de esta medida se facultará a las comunidades y personas para actuar en la resolución de sus problemas, y a

orientarse a la promoción y fortalecimiento de capacidades y recursos individuales, familiares y comunales.

Recuperación de la Memoria histórica

- La CVR recomienda iniciar procesos de recuperación de la memoria histórica y colectiva en las comunidades afectadas por el conflicto armado interno. La finalidad es contribuir a devolver identidad y raíces a quienes sienten que han perdido su propio pasado. Podrá desarrollarse en coordinación con las instituciones locales que gozan de confianza en las comunidades afectadas, utilizando metodologías de trabajo grupal que incorporen soporte emocional para facilitar el procesamiento de las experiencias traumáticas.
- La CVR recomienda que la memoria histórica y colectiva recuperada sea presentada a las comunidades afectadas con participación activa de la población, de sus organizaciones y líderes, y bajo la forma que ella misma decida.

Creación de espacios comunitarios

- La CVR recomienda la elaboración de módulos básicos para el trabajo de recuperación integral de la población desde una metodología participativa y vivencial con enfoque psicosocial, incorporando técnicas de soporte grupal. Estos módulos serán transferibles, replicables y flexibles a fin de ser adaptados a las características culturales y sociales de la población con la que se trabajará.
- La CVR recomienda que con la colaboración de las autoridades educativas, las organizaciones no gubernamentales y las iglesias se desarrollen módulos orientados a tratar las problemáticas psicosociales que han aparecido o se han agudizado en el ámbito local (alcoholismo, violencia familiar, pandillaje, etc.) a partir del conflicto armado interno, promoviendo nuevas perspectivas (uso del tiempo libre, desarrollo de artesanías y arte popular, etc.) y el desarrollo de capacidades y recursos en personas y comunidades, que permitan prevenir el daño en las generaciones futuras y evitar el recurso a la violencia como vía de solución en el caso de conflictos sociales.
- La CVR recomienda la creación de “espacios comunitarios” para la recuperación emocional, en los que:
 - se trabaje aplicando los módulos diseñados y adaptados a cada zona;
 - se adapten los módulos en su contenido y método al grupo al cual se dirijan (niños y niñas, adultos, mujeres, etc.);
 - se trabaje desde una perspectiva de salud integral, rescatando las prácticas curativas, medicinales y las tradiciones o costumbres locales.

La CVR recomienda que estos espacios sirvan para identificar a las personas que requieran atención clínica.

- La CVR recomienda que la metodología y las acciones a favor de la recuperación integral en estos espacios estén dirigidos a que las personas:
 - reconozcan el carácter (personal y social) del daño sufrido;
 - fortalezcan los recursos individuales, familiares y comunales que han utilizado y que pueden utilizar como mecanismos para afrontar la violencia;
 - procesen lo vivido, saliendo de la fijación o aparente olvido del pasado para ubicarse en el presente y orientarse hacia el futuro desde una mayor conciencia de sus posibilidades;
 - se reconozcan como ciudadanos con derecho a participar activamente en el desarrollo de sus comunidades, su región y el país.

Recomendaciones para la primera fase de la intervención comunitaria

La CVR recomienda que la implementación del Programa de reparaciones en salud en su dimensión de intervención comunitaria esté estrechamente vinculada a la implementación del Programa de reparaciones colectivas²⁹. En consecuencia, también se recomienda que ambos programas se elaboren a partir de fases escalonadas de ejecución, donde la primera fase deberá llevarse a cabo en un número limitado de colectivos afectados, con la intención de definir y diseñar de manera más apropiada la implementación de las fases siguientes.

La CVR recomienda iniciar la implementación del Programa de reparaciones en salud en las zonas identificadas por el Programa de reparaciones colectivas con una evaluación inicial que incluya un diagnóstico situacional y operativo, dando continuidad y reforzando las acciones preexistentes o en actual ejecución. Estos diagnósticos permitirán identificar los problemas prioritarios en salud mental y física, así como los recursos existentes y los mecanismos para atenderlos de manera coordinada. En esta etapa también se identificará a los grupos en riesgo.

La evaluación inicial se orientará a iniciar un proceso participativo para implementar las medidas del programa, de manera tal que respondan claramente a las particularidades de cada zona, conservando, fortaleciendo o reconstruyendo las redes de soporte social y los mecanismos protectores comunitarios. Asimismo, permitirá identificar las necesidades y recursos en términos de instituciones y profesionales de salud de modo que se puedan fortalecer y potenciar sus capacidades para la atención a los beneficiarios del programa. El organismo encargado de la conducción global del PIR podrá convocar a representantes de las comunidades y organizaciones de población afectada de cada zona, a las instituciones locales gubernamentales y no

²⁹ Véase el Programa de reparaciones colectivas.

gubernamentales, así como representantes de iglesias, con quienes desarrollarán talleres de diagnóstico cuyos resultados permitan adaptar la implementación del programa a la localidad.

Algunos criterios para el diagnóstico situacional

- Identificar los problemas prioritarios en salud mental y física de la población afectada.
 - La percepción del impacto de la violencia en los pobladores (adultos, niños, mujeres, ancianos, líderes)
 - Los efectos en sus familias y en los vínculos interpersonales, así como en las relaciones de género. Enfatizar los cambios que se hayan producido o la presencia de nuevos problemas en la familia a partir de la violencia.
 - Cómo perciben a sus organizaciones y líderes: fortalezas y debilidades.
 - Los efectos de la violencia en las prácticas culturales, los vínculos de soporte comunitario y el desarrollo de su comunidad.
- Identificar los mecanismos de atención y soporte utilizados por los grupos o personas durante el conflicto y hasta la actualidad.
 - Estrategias de protección.
 - Mecanismos de ayuda y solidaridad, en particular aquellos ancestrales o tradicionales.
 - Medicinas y técnicas de curación utilizadas.
 - Responsables locales encargados de curar y consolar a las personas.
 - Instituciones públicas, privadas o iglesias a las que acudían y acuden para solicitar apoyo o atención.
 - Procesos de recuperación y experiencias de reconciliación que se han producido en el interior de la comunidad.
- Identificar personas, grupos y comunidades afectadas.

Algunos criterios para el diagnóstico operativo

- Identificar los recursos disponibles en instituciones públicas, privadas, iglesias u otras, que puedan apoyar el programa, a partir de criterios como los siguientes:
 - experiencia de trabajo con población afectada;
 - nivel de vínculo y confiabilidad establecido con la población;
 - compromiso y continuidad manifestadas en las acciones desarrolladas.
- Identificar recursos comunitarios como:
 - organizaciones locales y comunales, actores sociales (autoridades, líderes, lideresas, sanadores, curanderos, comadronas, etc.);
 - mecanismos utilizados por la comunidad para su desarrollo;
 - prácticas culturales relacionadas a la salud integral de la población.

Esta identificación se hará basándose en criterios como el nivel de reconocimiento de la comunidad, el tiempo de presencia o vigencia de cada recurso en la misma y el papel que cumplen para el desarrollo comunal.
- Identificación de recursos materiales y de infraestructura para la atención comunitaria y la atención clínica.
- Identificación y definición de redes de los sectores públicos y privados prestadores de salud.
- Asimismo, identificación de sistemas de comunicación que hagan posible la derivación y coordinación entre las instituciones u organizaciones que asuman la atención de los beneficiarios.

2.2.3.2.4.3 Recuperación desde la intervención clínica

El componente de intervención clínica está específicamente dirigido a los beneficiarios individuales cuyas dificultades psicosociales y/o físicas como producto o consecuencia del conflicto armado interno, afectan su desempeño cotidiano o que son identificadas como personas en riesgo por las instancias comunitarias o los servicios de salud. Este componente se orienta a la comprensión de los efectos específicos provocados por la violencia, a la reintegración social de la persona, al desarrollo de la autonomía personal y al restablecimiento del proyecto de vida truncado por la violencia. La CVR recomienda abordar igualmente este tipo de recuperación desde un enfoque integral, incluyendo las dimensiones psicológica, familiar, física, laboral y de participación social. Las modalidades terapéuticas podrán ser tanto individuales como familiares y grupales.

Diseño de un modelo de atención clínica

- La CVR recomienda se diseñe un modelo de atención clínica a partir de las experiencias nacionales e internacionales exitosas de atención a personas afectadas por la violencia, que pueda ser ajustado a los requerimientos y recursos humanos de las diversas zonas del país. La atención clínica debería permitir que:
 - se coordine la prestación de servicios con las redes de salud existentes;
 - se creen equipos multidisciplinarios;
 - se incorpore la participación de promotores locales tomando siempre en cuenta su nivel de formación.

Tanto en las zonas urbanas como rurales se recomienda establecer un sistema de redes de entidades prestadoras de salud del Estado y de los organismos de seguridad social, a los cuales puedan ser derivadas y atendidas las personas que requieran atención clínica.

- La CVR recomienda coordinar y articular la propuesta con los servicios de salud locales, públicos y privados y con los promotores y prestadores tradicionales de salud, así como establecer convenios con las instituciones públicas y privadas pertinentes (universidades, iglesias, colegios profesionales y gremios) para experimentar y perfeccionar un diseño de intervención clínica multidisciplinaria.
- La CVR recomienda que la intervención clínica esté a cargo de equipos multidisciplinarios, descentralizados e itinerantes, preferiblemente constituidos por fisioterapeuta, psicólogo, psiquiatra, antropólogo o sociólogo y asistente social, que capacitarán y asesorarán a su vez a los profesionales locales y agentes comunales que llevarán a cabo la atención.
- La CVR recomienda que la atención se preste en lo posible en la lengua materna de los beneficiarios y cuando ello no sea posible, que se trabaje con intérpretes para facilitar la

comunicación en el idioma materno de la población y en colaboración con los prestadores tradicionales de salud: sanadores, curanderos, parteras o comadronas, sanitarios y enfermeras.

- Completando el modelo, la CVR recomienda que la atención clínica coordine estrechamente sus acciones con la intervención comunitaria, para la difusión del servicio, la derivación de casos y la retroalimentación de estrategias.

Atención clínica en salud mental

- La CVR recomienda la atención gratuita, exonerada de cualquier pago por concepto de derechos, tasas, exámenes y análisis, para los beneficiarios que requieran un espacio individualizado o familiar para procesar efectos psicológicos que afecten su desempeño cotidiano, sea que soliciten la atención o que su situación de riesgo sea identificada por otros miembros de la comunidad o por los servicios de salud.
- La CVR recomienda que los tratamientos integrales incluyan de forma complementaria y siempre gratuita: sesiones de psicoterapia, grupos de autoayuda, donación de medicamentos, terapias ocupacionales y el apoyo social para la articulación de los afectados a instancias organizativas.
- La CVR recomienda que cuando el tratamiento clínico resulte necesario no sea menor a dos años de atención continua.

2.2.3.2.4.4 Acceso a la salud

Por la vulnerabilidad en la salud de las víctimas que dejó el conflicto armado interno, la CVR recomienda que las personas, comprendidas dentro del universo de beneficiarios individuales, que padecen algún problema físico y prioritariamente los/as discapacitados/as permanentes, parcial o totalmente, cuya discapacidad es producto de violaciones sexuales, torturas, heridas o lesiones tipificadas por la CVR y ocurridas durante el periodo del conflicto, sean consideradas dentro del ámbito y la cobertura del Seguro Integral de Salud.

2.2.3.2.4.5 Promoción y prevención

Este componente se orienta a brindar elementos de análisis sobre la forma en que el conflicto armado interno incidió en las secuelas arriba señaladas, tanto para quienes lo sufrieron directamente como para el resto de la sociedad. Permitirá a la comunidad y a la sociedad tomar conciencia de los daños a la salud integral de la población y dará lineamientos de acción para fortalecer los comportamientos saludables que se mantuvieron o se desarrollaron para afrontar la situación de conflicto. Ello mejorará las condiciones para la aplicación del Plan Integral de

Reparaciones, la recuperación de la salud mental de los beneficiarios, la reconstrucción del tejido social y la prevención del resurgimiento de los comportamientos antisociales y en particular el recurso a la violencia.

Promoción de la salud

- La CVR recomienda que los programas de promoción y prevención se difundan y ejecuten tomando en cuenta los recursos y mecanismos de información, difusión y comunicación propios de las comunidades como pueden serlo las asambleas, ferias, peregrinaciones, fiestas patronales, etc.; así como a través de la promoción de clubes juveniles, talleres de arte y artesanía, encuentros patrocinados por las Iglesias, etc.
- La CVR recomienda que los programas de promoción de la salud se orienten a revalorizar, fortalecer y promover las prácticas culturales apropiadas a la obtención y mantenimiento de la salud física y mental.

Educación y sensibilización

- La CVR recomienda desarrollar acciones de educación, difusión y sensibilización sobre las secuelas de la violencia y sobre su incidencia en los actuales problemas sociales.
- La CVR recomienda realizar actividades de rescate de los valores y de la cultura local a través de campañas realizadas en coordinación con instituciones públicas y privadas, iglesias y otras organizaciones. Ej. talleres de narrativa, de expresión artística, etc.

2.2..3.2.5 Consideración final

Para llevar a cabo el Programa de reparaciones en salud, la CVR estima que el Ministerio de Salud podría crear una unidad especializada, con rango de Dirección y capacidad para contratar a terceros, tanto públicos como privados, que diseñará el programa en detalle, tanto en lo referente a capacitación como en sus intervenciones comunitarias y clínicas, coordinará con equipos regionales y locales y supervisará la ejecución global. La CVR recomienda que se tomen en cuenta los lineamientos generales arriba mencionados.

2.2.4.3.3 Programa de reparaciones en educación

2.2.3.3.1 Justificación

La violencia que asoló el país entre 1980 y 2000 no sólo significó la pérdida de decenas de miles de vidas humanas, desplazamiento masivo de poblaciones, tortura, y efectos psicológicos devastadores. Originó también la pérdida de oportunidades educativas para los jóvenes que tuvieron que interrumpir sus estudios debido al clima de inseguridad en sus poblaciones. Algunos de estos jóvenes tuvieron que abandonar sus estudios para apoyar a sus familias ante la muerte o desaparición de los padres, otros debido a la situación de desplazamiento que sufrieron al tener que abandonar sus lugares de origen en búsqueda de seguridad y unos terceros, al dedicarse a la defensa de sus comunidades integrándose a los Comités de Autodefensa. Las pérdidas de oportunidades educativas se generaron también por la carencia de la infraestructura necesaria, producto de la destrucción de centros educativos durante el periodo de violencia así como por la poca flexibilidad de los organismos de educación para acoger y comprender este fenómeno.

Esta situación opera en la actualidad como un factor limitante para la recuperación de los niveles de vida de cientos de personas que vieron truncado su futuro. Estos jóvenes y niños que hoy en día son adultos, al no tener una educación adecuada se encuentran en una situación de desigualdad frente a quienes sí pudieron culminar su educación, alcanzando mejores niveles de vida y posibilidades de un futuro más promisorio.

Reconociendo la responsabilidad de toda la sociedad peruana por los hechos ocurridos en nuestro país y por la indiferencia que mostró en esos difíciles momentos, la CVR además de recomendar las acciones que competen al poder público, hace un llamado a la empresa privada, a las instituciones privadas educativas y a las organizaciones de la sociedad civil a sumarse y apoyar las recomendaciones del PIR en general y del Programa de Reparaciones en Educación en particular. La CVR invoca el compromiso y la solidaridad de estas instituciones con las víctimas del conflicto armado interno en la búsqueda de una reconciliación sostenible y duradera

2.2..3.3.2 Objetivo

El objetivo general del Programa de reparaciones en el ámbito educativo es dar facilidades y brindar nuevas o mejores oportunidades de acceso a las personas que como producto del conflicto armado interno perdieron la posibilidad de recibir una adecuada educación o de culminar sus estudios.³⁰

³⁰ Otras medidas relacionadas al tema educativo en general propuestas por la CVR, pueden encontrarse en el capítulo de Reformas Institucionales.

2.2..3.3.3 Beneficiarios³¹

Se considerarán como beneficiarios del Programa de reparaciones en educación:

- del universo de los beneficiarios individuales, aquellos que por razón de lo sufrido tuvieron que interrumpir sus estudios;
- a los/as hijos/as producto de violaciones sexuales;
- y a las personas que siendo menores integraron un Comité de Autodefensa.

2.2..3.3.4 Componente de acceso y restitución del derecho a la educación

2.2..3.3.4.1 Exoneración de pagos

La CVR recomienda que el Poder Ejecutivo, a través de un Decreto Supremo establezca la exoneración de los pagos de matrícula y pensiones, incluyendo los derechos de examen de ingreso, en las escuelas primarias y secundarias, en las Universidades, los Institutos Superiores, los Centros Educativos Ocupacionales (CEOs), los Programas no escolarizados de educación inicial (PRONOEIs) y las demás instituciones educativas del Estado, así como los pagos de ingreso o reingreso a dichos centros de educación. Dicha exoneración incluye los derechos correspondientes a la obtención de certificados de estudios, constancia de egresados, grados académicos y títulos profesionales.

2.2..3.3.4.2 Programa de becas integrales

Adicionalmente a las exoneraciones de pagos, la CVR recomienda la implementación por el Ministerio de Educación, y en lo pertinente a través del Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC), de un programa de becas integrales, concursable (con cuotas, por regiones y por tipo de carrera profesional), para estudios superiores, tanto técnicos (contabilidad, pedagogía, técnicos sanitarios, agropecuarios, de enfermería, etc). como universitarios, en centros de educación ubicados fuera del lugar de residencia del postulante. Este beneficio incluye becas tanto nacionales como internacionales. En aquellos casos donde los beneficiarios no tengan los niveles adecuados de preparación para concursar en igualdad de condiciones con otros postulantes, la CVR recomienda el acceso gratuito de estas personas a programas de educación y preparación preuniversitaria a cargo de instituciones con experiencia en este tema y supervisadas directamente por la oficina pertinente del Ministerio de Educación o por el ente post-CVR encargado de implementar las reparaciones recomendadas por la CVR, luego de exámenes y cursos especiales de

³¹ Véase el acápite 2.2 sobre “Los beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones”.

nivelación. Los exámenes especiales de nivelación servirán para evaluar en qué nivel educativo se encuentran los beneficiarios y que tipo de refuerzo necesitan para su acceso a los centros de estudios de educación superior.

En aquellas zonas con altos niveles de afectación o que han sido receptoras de población desplazada, la CVR recomienda contratar los servicios de instituciones con experiencia y comprobada calificación en materia educativa para que desarrollen y/o adecuen los contenidos curriculares de preparación preuniversitaria para las necesidades específicas de este universo poblacional. La CVR recomienda que estos contenidos curriculares tengan en cuenta la problemática de salud mental que haya sido identificada en estas zonas.

2.2..3.3.4.3 Educación para adultos

La CVR recomienda la ampliación o el establecimiento por el Ministerio de Educación de programas de educación de adultos a través de su Programa Nacional de Alfabetización, en aquellas zonas de mayor incidencia de la violencia tanto urbanas como rurales, en coordinación con instituciones educativas locales que tengan experiencia en este tipo de programas y que puedan desarrollar metodologías y contenidos específicos para este sector, tomando en consideración las diferencias culturales y lingüísticas de cada zona así como los diagnósticos locales sobre salud mental. Para identificar dichas zonas, la CVR recomienda utilizar el concepto de colectivos afectados descrito en el programa de reparaciones colectivas.

Del mismo modo, la CVR recomienda la implementación de programas especiales no escolarizados orientados a permitir la culminación de los estudios primarios y secundarios por aquellas beneficiarios del Programa, a través de programas de educación a distancia o de nivelación con adecuación de los horarios, de modo que no interfieran con sus actividades de sustento, con un enfoque de educación bilingüe intercultural. Estos programas se desarrollarán por el Ministerio de Educación a través de su Oficina de Coordinación para el Desarrollo Educativo Rural – Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural, la cual deberá ser reforzada, tanto en recursos humanos como en su alcance y cobertura territorial, en coordinación con las oficinas respectivas de los gobiernos regionales y a través de convenios con organizaciones que cuenten con experiencia en el tema.

2.2..3.3.5 Consideración adicional

En el caso en que los beneficiarios individuales del Programa de reparaciones en educación no deseen hacer uso personal de las medidas del componente de acceso y restitución, la CVR recomienda que se les permita transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos. Estos créditos educativos son definidos como un servicio de apoyo financiero destinado

a facilitar estudios de educación superior y de mejoramiento ocupacional y profesional, con un criterio de solidaridad social, caracterizado por otorgar préstamos a una tasa de interés preferencial. Los créditos se otorgarán en coordinación directa entre el INABEC y el Ministerio de Educación y podrán ser para uso directo del beneficiario, o transferibles a sus familiares.

La opción de acogerse a determinado componente del Programa de reparaciones en educación, descansa exclusivamente en la decisión de los beneficiarios. No depende del ente que implemente el Programa definir quienes se acogen al componente de acceso y restitución de derechos o al de créditos educativos.

2.2.3.4. Programa de Restitución de derechos ciudadanos

2.2.3.4.1. Justificación

Entre las finalidades a que puede aspirar un plan integral de reparaciones, están, en primer lugar, la devolución a la víctima de su estatus pleno de ciudadano, de sujeto de derechos, que se ha visto vulnerado como consecuencia de la violación de derechos que ha sufrido y, en segundo lugar, las acciones pertinentes para remover estigmas legales.

Una de las situaciones más evidentes de restricción de la ciudadanía se da en los casos de desaparición forzada, donde la víctima queda en una suerte de limbo jurídico. No está muerto pero tampoco está vivo. No está vivo, factualmente hablando, pero sí lo está en términos legales, pues no ha fallecido. Más allá de la condición de la persona desaparecida, este hecho tiene consecuencias sobre la situación jurídica de su familia, principalmente en términos de derecho sucesorio, de posesión y propiedad de bienes, pero también de estado civil. En condiciones ordinarias, esto se vería solucionado por una declaración judicial de muerte presunta, procedimiento a través del cual se recompone la situación jurídica incierta de una persona y de su familia. Sin embargo, en el caso específico de la desaparición forzada, una solución de este tipo genera dificultades. Por un lado, opaca que se trata de una violación de derechos de responsabilidad del Estado y pendiente de un esclarecimiento. Por otro lado, durante su trabajo, la CVR ha podido constatar que muchos familiares siguen con la esperanza de encontrar a sus seres queridos con vida, por lo que solicitar una declaración de muerte presunta genera en ellos cierta resistencia psicológica. Iniciar tal proceso equivaldría para los familiares a “abandonar” a sus seres queridos cuya suerte no se conoce, sin saber que les ocurrió. Una resistencia adicional a la calificación de “muerte presunta” reside en el temor de perder el “estatus” de familiares de desaparecidos.

Otro grupo de víctimas que se ha visto afectado en su condición jurídica son las personas que indebidamente se encuentran en la condición de requisitorizados por delito de terrorismo o de traición a la patria. Durante los veinte años que comprende el período de análisis de la CVR, el

Estado otorgó un papel preponderante a la persecución penal del terrorismo. Ello llevó a la promulgación de leyes penales especiales que otorgaron amplios poderes a la policía y a las fuerzas armadas, restringieron las atribuciones del Ministerio Público y del Poder Judicial, e impusieron al sistema de justicia una lógica perversa de violación de los derechos de los investigados o procesados y de desconocimiento de las garantías básicas del debido proceso³². Estos elementos permitieron el crecimiento sin control del número de requisitorias por casos de terrorismo y traición a la patria. El requisitoriado es una persona que como consecuencia de la orden de captura dictada en su contra se encuentra absolutamente limitada en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos y cuyo comportamiento se caracteriza por la inseguridad, a menudo sin ni siquiera tener la notificación formal de que existe una orden de detención contra su persona. Una mayoría de quienes hoy se encuentran en condición de requisitoriados son personas que provienen de los sectores social y económicamente más postergados. Ente ellos, campesinos de la sierra central y de la sierra norte, pobladores de sectores urbanos marginales de las ciudades y de otros sectores sociales caracterizados por los obstáculos que encuentran para acceder a la justicia.

Asimismo, la CVR ha identificado que, a pesar de la existencia de la Ley N° 26994 que concede la anulación de los antecedentes policiales, penales y judiciales en el caso de los procesados o condenados a quienes se ha concedido el indulto o que han beneficiado del derecho de gracia conforme a la Ley N°26655, no se cumple con dicha anulación. Esta situación se repite también en casos de absueltos. En la práctica se requiere de una demanda judicial que implica asesoramiento legal, costos adicionales y demora. Esta realidad impide que las personas se reinseren plenamente en la vida social y en particular laboral, ya que la constancia de los antecedentes policiales, penales y judiciales es un requisito para la obtención de cualquier empleo.

Además parte de la población, especialmente de origen o ascendencia andina, también se vio perjudicada por el conflicto armado en su condición jurídica de ciudadanos: 1) Miles de personas debieron huir de sus lugares de residencia, desplazándose forzosamente dentro del país. Muchas de ellas han tenido o han preferido mantenerse en situación de indocumentadas con el fin de no ser identificadas como pobladores de un lugar estigmatizado o para evitar ser detenidas como consecuencia de una requisitoria judicial. 2) Muchos registros civiles han sido destruidos, lo que ha impedido, entre otros efectos, el registro de menores y que los jóvenes puedan adquirir una identidad legal alcanzada la mayoría de edad. 3) La falta de documentación de miles de peruanos les impide el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones de ciudadanos (identidad, voto, libre circulación, realización de transacciones legales, utilización del seguro social ...etc.) generando situaciones de marginalidad e ilegalidad.

³² Para mayor información sobre el problema de los requisitoriados, véase el capítulo XXX del Informe final.

2.2.3.4.2. Objetivo

El objetivo general del Programa consiste en restablecer en el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos ciudadanos, civiles y políticos, a la población afectada por acción u omisión del Estado durante el conflicto armado interno, buscando su rehabilitación jurídica. Desde esa perspectiva, se trata de crear accesos preferenciales o tratamientos prioritarios para un sector de la sociedad garantizándole una situación de igualdad en el ejercicio de sus derechos ante sus otros conciudadanos.

2.2.3.4.3. Beneficiarios³³

Se considerarán como beneficiarios del Programa de restitución de derechos ciudadanos a:

- los familiares de las víctimas de desaparición forzada;
- las personas indebidamente requisitorizadas por terrorismo y traición a la patria;
- las personas inocentes que han sufrido prisión y cuyos antecedentes policiales, judiciales y penales no fueron anulados ;
- las personas que resultaron indocumentadas a raíz de la violencia.

2.2.3.4.4. Componentes

Para dar respuesta a las situaciones descritas anteriormente, la CVR recomienda la adopción de una serie de acciones específicas.

2.2.3.4.4.1. Regularización de la situación jurídica de los desaparecidos

Para solucionar los problemas legales generados por la desaparición forzada, y en aras de determinar una condición jurídica firme para quienes fueron objeto de una desaparición, que permita a sus deudos el ejercicio pleno de sus derechos, la CVR recomienda modificar el Código civil para establecer una figura legal especial. Dicha figura deberá reconocer mediante declaración judicial la “ausencia por desaparición” de quien hubiera desaparecido forzosamente, entre mayo de 1980 y noviembre de 2000, sin que se tenga noticia de su suerte o paradero. La desaparición deberá ser justificada mediante denuncia presentada ante una autoridad judicial competente, la Comisión de la Verdad y Reconciliación³⁴ o la Defensoría del Pueblo.

³³ Véase el acápite 2.2 sobre “Los beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones”.

³⁴ La CVR establece que la calidad de desaparecido que reconozca su Informe final, así como la que pudiera reconocer el ente post-CVR podrá dar lugar a la Declaración de ausencia por desaparición forzada.

La CVR recomienda que los efectos civiles de la “declaración de ausencia por desaparición” sean análogos a los prescritos por el Título VII del Código Civil para la muerte presunta. Aquellas familias que por necesidades materiales se vieron obligadas a tramitar una declaración judicial de muerte presunta tendrán la posibilidad de reconvertirla en “declaración de ausencia por desaparición”.

El procedimiento de declaración de ausencia por desaparición ante el Juez de Primera Instancia será sumario y gratuito.

De este modo se soluciona la suerte de paréntesis jurídico en el que se encuentra la persona desaparecida, sin que la tramitación implique para los familiares la obligación de declararla muerta. La CVR recomienda sin embargo que la declaración de ausencia por desaparición sea un procedimiento voluntario, dejando abierta a los familiares que lo deseen la posibilidad de tramitar un certificado de defunción o una declaración de muerte presunta por la vía judicial.

La creación de una figura legal especial que atienda la situación de los desaparecidos expresa un reconocimiento simbólico que tendrá por sí un efecto reparador mientras permitirá, a los familiares, regularizar los trámites sucesorios y sobre propiedad o posesión de bienes, así como facilitar el acceso a otros programas del PIR en los cuales estén reconocidos como beneficiarios.

2.2.3.4.4.2. Regularización de la situación jurídica de los requisitoriados

Para regularizar la situación legal de quienes se encuentran requisitoriados indebidamente por los delitos de terrorismo o traición a la patria, la CVR recomienda que se continúe el proyecto de depuración de requisitorias por los delitos de terrorismo y traición a la patria a cargo de la Sala Nacional de Terrorismo³⁵, lo cual sólo pudo avanzar una primera etapa. Esta depuración concierne las siguientes situaciones:

- personas requisitoriadas que se encuentran privadas de libertad;
- personas requisitoriadas sobre las cuales ya no pesa orden de detención por haber sido absueltas, indultadas, beneficiarias del derecho de gracia o liberadas por cumplimiento de condena;
- personas requisitoriadas cuyos mandatos de detención no cumplen con los requisitos legales de identificación plena del presunto autor o cuyos mandatos de detención se hayan emitidos por casos de homonimia, cuando sea pertinente;
- personas que se encuentran bajo ordenes de detención que no están debidamente sustentados o que carecen de indicios razonables suficientes.

³⁵ La Sala Nacional de Terrorismo, el CICR y el IDL desarrollaron un proyecto piloto de depuración de las requisitorias, con el que se logró depurar 4,411 requisitorias de aquellas personas que se encontraban detenidas, de las que se habían emitido múltiples órdenes de detención y de las que habían sido indultadas.

En esta depuración la CVR recomienda que se aplique de oficio el sobreseimiento de la causa establecido por la Ley N°27486 siempre que no existan indicios razonables suficientes que vinculen al requisitoriado con los hechos imputados.

En segundo lugar, la CVR recomienda la derogatoria del Decreto Ley N°25660³⁶ y en su reemplazo volver a lo previsto por el artículo 136 del Código Procesal Civil de 1991, es decir a un plazo de vigencia de seis meses de los mandatos de detención por casos de terrorismo y su caducidad automática salvo renovación.

En tercer lugar, la CVR recomienda que se siga con el proyecto de modernización del sistema informático de requisitorias de la Policía Nacional iniciado en el Ministerio del Interior³⁷, cuyas instancias especializadas al momento de emitir una orden de detención deben cumplir con la plena identificación de las personas que han sido denunciadas. Se recomienda que esta base de datos sea de acceso múltiple para el Poder Judicial, el Ministerio Público y la policía, interconectándola a nivel nacional vía sistemas satelitales, para garantizar que a futuro no se sigan produciendo situaciones anómalas como las antes citadas.

Por último, la CVR recomienda que se cumpla con la anulación de todas las órdenes de detención emitidas por las distintas instancias del fuero militar (jueces militares, consejos de guerra y consejo supremo de justicia militar) desde 1992 en observancia al Decreto Legislativo N° 922 del 12 de febrero de 2003³⁸, y que ello debe ser un elemento para reordenar las órdenes de detención vigentes. Asimismo, la CVR recomienda que se cumpla con la anulación de las sentencias y de los juicios orales realizados en procesos seguidos por el delito de terrorismo ante jueces y fiscales con identidad secreta (“tribunales sin rostro”) por la Sala Nacional de Terrorismo en observancia al Decreto Legislativo N° 926 y que ello también debe ser un elemento para reordenar las órdenes de detención vigentes.

³⁶ En agosto de 1992 se promulgó el Decreto Ley N°25660 por el que se dispuso que “...la vigencia de las requisitorias para los casos de ... terrorismo no caducarán hasta la detención y juzgamiento de los requisitoriados...”. Esta norma se convirtió en el instrumento legal que permitió el crecimiento sin control del fenómeno descrito.

³⁷ Mediante Resolución Suprema N° 0779-2002-IN/0103, publicada el 22 de agosto de 2002, se constituyó un Grupo de Trabajo para implementar mecanismos para brindar garantías a ciudadanos en la expedición de mandatos de detención, anotación, ejecución y levantamiento de requisitorias. La vigencia de ese Grupo de Trabajo fue extendida a través de las Resoluciones Supremas N° 1084-2002-IN/0103 y N° 0126-2003-IN-0103 del 17 de diciembre del 2002 y del 17 de marzo del 2003 respectivamente. En el marco de dicho Grupo de Trabajo se estuvo trabajando un proyecto de modernización del sistema informático de requisitorias.

³⁸ A partir de la sentencia del Tribunal Constitucional, del 3 de enero de 2003, el delito de traición a la patria ha sido declarado inconstitucional y ello ha generado que el Poder Ejecutivo promulgue el Decreto Legislativo N° 922, el mismo que regula el procedimiento para la declaración de nulidad de la sentencia y del proceso penal militar por el delito de traición a la patria, labor que estará a cargo de la Sala Penal Antiterrorista. Este proceso de anulación de las sentencias y de los procesos militares significa que necesariamente las órdenes de detención dictadas por los tribunales militares también deben ser anuladas.

2.2.3.4.4.3. Anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales

Para lograr la reinserción plena en la vida social de aquellas personas absueltas, liberadas por cumplimiento de pena, o que hayan obtenido indulto o hayan beneficiado del derecho de gracia, la CVR recomienda que el Poder Judicial cumpla de oficio con la anulación de sus antecedentes, judiciales y penales, y que la Policía Nacional haga lo mismo en cuanto a los antecedentes policiales, aún cuando otros casos estén comprendidos dentro de su expediente y que no todos estén archivados. Asimismo, la CVR recomienda que dicha anulación sea comunicada automáticamente a la Policía Nacional.

2.2.3.4.4.4. Regularización de la situación de los indocumentados

La CVR recomienda que el Poder Ejecutivo promueva el establecimiento de un programa masivo de documentación y regularización de la documentación para las personas que por consecuencia del conflicto armado se encuentran indocumentadas, con el fin de permitirles el acceso a sus derechos de identidad y ciudadanía, así como a programas del PIR en los cuales estén reconocidos como beneficiarios.

Este programa supone:

- autorizar a los municipios y a las Oficinas del Registro Civil y Electoral en las zonas afectadas a efectuar inscripciones y “re-inscripciones” de los documentos destruidos o inexistentes utilizando requisitos mínimos de sustento probatorio (declaración jurada de testigos incluyendo parteras y comadronas, declaración jurada del peticionario, constancia médica, partida de bautismo, partida de matrimonio, partida de nacimiento);
- coordinar las acciones de las instituciones responsables pertinentes (RENIEC, municipalidades, oficinas de registro civil y electoral y oficinas de registro militar);
- amnistiar a los omisos al Servicio Militar Obligatorio y a los omisos a la Inscripción al Servicio Militar durante el periodo de mayo de 1980 a noviembre del 2000;
- informar a los desplazados y a los pobladores de zonas de violencia sobre sus derechos a la identidad y sobre las modalidades de acceso al programa de documentación.

2.2.3.4.4.5. Asesoramiento jurídico-legal

La CVR recomienda prestar asesoría especial a los beneficiarios de las medidas del Programa de restitución de derechos ciudadanos, pues aunque en muchos casos, el marco normativo (regularización de la situación de requisitoria, anulación de antecedentes, regularización de los indocumentados, ...etc) existe, siempre faltará conocimiento e información. También recomienda que se preste asesoría a todos los potenciales beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones (PIR)

En particular requieren asesoría jurídico-legal :

- los familiares de las víctimas de desaparición³⁹ o muerte;
- los familiares de las víctimas cuyas partidas de defunción mencionan “muerte natural”;
- los familiares de las víctimas que fallecieron con otra identidad.
- las personas indebidamente requisitorias por terrorismo y traición a la patria;
- las personas que han sufrido prisión injusta, incluyendo indultados, absueltos, beneficiarios de la gracia presidencial en cumplimiento de la Ley N° 26655 y aquellos que probaron su inocencia aún después de haber terminado su condena ;
- las personas que sufrieron violación sexual y los hijos productos de estas violaciones;

Estos mecanismos que permitirán a los ciudadanos regularizar su situaciones y acceder a los beneficios que les correspondan, deberán ser apoyados por programas de difusión y capacitación, además del asesoramiento legal propiamente dicho.

A tal efecto, la CVR recomienda, de un lado, encargar a órganos regulares del Poder Ejecutivo, la asesoría a través de la ampliación y del fortalecimiento de la red de consultorios jurídicos gratuitos del Ministerio de Justicia, tanto a nivel de recursos humanos como de despliegue territorial⁴⁰ previa capacitación y, del otro lado, que los propios órganos encargados de la implementación de las medidas del PIR incorporen áreas de atención gratuita.

Asimismo, la CVR recomienda la ampliación del Programa de Protección a Poblaciones Afectadas por la violencia que viene desarrollando la Defensoría del Pueblo, en consideración a su mandato constitucional y legal de defensa de los derechos ciudadanos, del despliegue territorial de la misma y de la confianza que genera esta institución en la población.

2.2.3.4.4.6. Exoneración de pagos

Para el conjunto de las medidas planteadas en el Programa de restitución de derechos ciudadanos, la CVR recomienda que, por su propio efecto reparador, acceder a ellas no debe de constituir una carga adicional para la economía de los beneficiarios.

2.2.3.5. El Programa de Reparaciones Económicas

2.2.3.5.1 Justificación

³⁹ Esta asesoría debería incluir a los familiares de víctimas de desaparición cuyos casos serán atendidos a través del Plan de Investigación Antropológico-Forense. Para mayor detalle véase el capítulo referido al Plan Nacional de Investigaciones Forenses.

⁴⁰ Podría involucrarse al Servicio Civil de Graduados (SECIGRA) y a los que participan de las prácticas profesionales, ambos obligatorios para obtener el título de abogado.

Los dramáticos efectos del conflicto armado interno sobre los derechos humanos de los Peruanos, que tuvo consecuencias sobre las condiciones de vida de los grupos más afectados y sobre el tejido social que da sustento a nuestra sociedad, aún no han sido reparados. A pesar que dicho conflicto cesó oficialmente hace más de una década, la violencia sigue vigente en varias localidades y regiones del país, y el Estado y la sociedad peruana no han tenido una respuesta consistente orientada a resarcir los daños causados. En algunos casos, el Estado reconstruyó infraestructura y reestableció servicios, pero las acciones orientadas a reparar los daños personales han sido muy pocas, beneficiando por lo general sólo a aquellos que tuvieron los medios y recursos para demandar e iniciar procesos judiciales o administrativos tendientes a una reparación.

Existe una clara conciencia de que el dolor ocasionado por la pérdida de la vida de miles de personas constituye un daño irreparable, y que ninguna suma podrá compensar la pérdida de un ser querido. En este sentido, las reparaciones económicas son parte del reconocimiento del Estado por los daños infligidos, las pérdidas sufridas y el daño moral padecido por las víctimas del conflicto armado interno. Estas reparaciones simbolizan el esfuerzo y reconocimiento público de una voluntad de reestablecer condiciones de justicia y de reparar los daños que sufrieron los ciudadanos.

El otorgamiento de reparaciones económicas, contribuye también a dar inicio a un nuevo pacto social basado en la reducción de la exclusión y en el respeto y garantía de los derechos humanos y del estado de derecho.

Por otro lado, el otorgar reparaciones económicas a las víctimas incorpora la noción de respeto de la autonomía de los beneficiarios, pues no sólo reconoce a la persona como víctima, sino también su capacidad para definir y decidir sobre sus necesidades reales de sobrevivencia y de reproducción social como ciudadanos miembros de una comunidad.

En el caso peruano, la necesidad de reparar económicamente se vuelve más apremiante debido al hecho de que las víctimas fueron en su mayor parte los grupos más pobres y excluidos de la sociedad y que los efectos de la violencia han limitado seriamente la capacidad de esas personas y familias para lograr su sostenimiento económico por sus propios medios.

2.2.3.5.2 Objetivo

Los objetivos del Programa de reparaciones económicas consisten en compensar económicamente los daños morales y materiales ocasionados a las víctimas y sus familiares como producto del conflicto armado interno, contribuyendo a que las víctimas y sus familiares tengan una proyección de vida hacia delante y un futuro en condiciones de dignidad y bienestar.

2.2.3.5.3. Beneficiarios⁴¹

Se considerarán como beneficiarios del Programa de reparaciones económicas a:

- los familiares de las víctimas de muerte y desaparición;
- los/as discapacitados/as físicos y mentales permanentes, parcial o total, cuya discapacidad es producto de violaciones sexuales, torturas, heridas o lesiones tipificadas por la CVR y ocurridas durante el periodo del conflicto armado interno;
- las personas inocentes que han sufrido prisión;
- las víctimas de violación sexual;
- los/as hijos/as producto de violaciones sexuales;

Asimismo, y solo como beneficiarios de reparaciones económicas no pecuniarias en forma de servicios se considerará al universo de los beneficiarios individuales.

2.2.3.5.4. Componentes

2.2.3.5.4.1 Reparación económica en forma de pensiones y/o indemnización

Medida 1: Para familiares de muertos y desaparecidos: Indemnización familiar, pensión para viudas/os mayores de 50 años, pensión para hijos/as hasta los 18 años.

La CVR recomienda:

a) otorgar una indemnización familiar cuyo monto es propuesta en comunicación escrita al Presidente de la República.

Los criterios de distribución de la indemnización para los familiares de muertos y desaparecidos propuesta por la CVR deberán atender tanto a lo establecido en el derecho civil en materia sucesoria como también a lo establecido por la CVR sobre la noción de familiares⁴² que recoge los usos y costumbres o el derecho consuetudinario reconocidos por la población a la que pertenece el reclamante.

Por consiguiente, la CVR recomienda que los criterios distributivos se guíen por las siguientes pautas:

- la indemnización deberá atender prioritariamente al cónyuge o conviviente viuda/o, el cual tendrá prelación sobre los hijos e hijas y los padres de la víctima. A efectos de la distribución misma de la indemnización, la alícuota correspondiente al cónyuge o

⁴¹ Véase el acápite 2.2 sobre “Los beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones”.

⁴² Véase el acápite 2.2 sobre « Los beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones ».

conviviente viuda/o no será menor a dos quintas partes del monto total; la alícuota correspondiente a los hijos e hijas no será menor a dos quintas partes del monto total y se repartirá en partes iguales entre los mismos; y la alícuota correspondiente a los padres no será menor a una quinta parte del monto total y se repartirá equitativamente entre ambos padres. De existir un solo padre, éste recibirá el íntegro de la alícuota correspondiente.

- sin embargo, la indemnización podrá atender también a otros familiares o personas, quienes deberán probar su calidad de beneficiario, demostrando que tienen un vínculo de dependencia similar a un vínculo familiar con la persona del muerto o del desaparecido de acuerdo a los usos y costumbres o al derecho consuetudinario reconocidos por la población a la que pertenece el reclamante⁴³. A efectos de la distribución de la indemnización serán asimilados a un hijo.

- en el caso que al momento de otorgar la indemnización exista un único beneficiario, este recibirá el monto indemnizatorio total. En el caso que al momento de otorgar la indemnización no exista alguna o algunas de las categorías de beneficiarios mencionadas, las categorías remanentes se distribuirán en partes proporcionales el monto sobrante.

- en casos de conflicto, la decisión del ente directivo nacional de ejecución de las reparaciones podrá ser recurrible ante el juez de paz, quien determinará lo pertinente siguiendo principios de equidad. Dicha resolución será inapelable.

b) establecer una pensión vitalicia para las personas viudas mayores de 50 años. Quienes a la fecha no alcanzan dicha edad, accederán al beneficio de la pensión al cumplir los 50 años.

c) establecer una pensión para los hijos hasta los 18 años. Este monto se otorgará a la madre/padre o tutor/a para cubrir las necesidades del niño/adolescente.

Los pagos de las pensiones y las cuotas de la indemnización serán efectuados con periodicidad trimestral por el órgano financiero que determine la norma legal pertinente. En el caso de las indemnizaciones hasta agotar el monto indemnizatorio otorgado, y en el caso de las pensiones hasta que los beneficiarios/as, excedan la edad estipulada o fallezcan.

Medida 2: Para los/as discapacitados/as físicos y/o mentales permanentes parcial o total

- La CVR recomienda otorgar una pensión vitalicia a los/as discapacitados / as, diferenciando la discapacidad permanente total de la parcial, para quienes como resultado de una tortura, violación sexual u otro tipo violación de un derecho

⁴³ De esta manera, la CVR hace suyos los desarrollos jurisprudenciales de la Corte interamericana de derechos humanos, expresados en su sentencia de reparaciones, Caso Aloeboetoe, 10 de septiembre de 1993, Serie C Nº15.

humano, hayan quedado incapacitados, ya sea física, psicológica o intelectualmente (discapacidad permanente total), o mermados en su capacidad para desempeñarse laboralmente (discapacidad permanente parcial)⁴⁴.

Medida 3: Para las personas injustamente presas

La CVR recomienda otorgar una indemnización en la proporción que es informada en comunicación escrita al Presidente de la República. La medida está dirigida a los indultados, absueltos, a aquellos que recibieron la gracia presidencial bajo la Ley N° 26655 y a aquellos que probaron su inocencia aún después de haber terminado su condena.

Medida 4: Para víctimas de violación sexual

La CVR recomienda otorgar una indemnización consistente en un monto que es sugerido en comunicación escrita al Presidente de la República a las víctimas de violación sexual, ya sean hombres o mujeres.

Medida 5: Para los hijos producto de violación sexual

La CVR recomienda se otorgue una pensión hasta los 18 años para los hijos nacidos producto de estas violaciones.

Consideraciones generales para el otorgamiento de reparaciones económicas en forma de pensión o indemnización

- Si el/la beneficiario/a ha sido víctima de más de un tipo de violación a sus derechos humanos, se le indemnizará por cada una de las violaciones sufridas;
- Si el/la beneficiario/a tiene derecho a recibir más de una medida de reparación pecuniaria por el mismo tipo de violación, recibirá la más ventajosa;

⁴⁴ Medidas complementarias para estos beneficiarios pueden encontrarse en el Programa de reparaciones en Salud.

- La CVR recomienda que el pago de la reparación económica pecuniaria deberá estar exenta de cualquier pago de impuestos u otro tipo de tributos;
- La CVR recomienda que la ejecución de este programa sea encargada al ejecutivo a través de sus órganos financieros con la supervisión directa del ente post-CVR.

2.2.3.5.4.2 Reparación económica en forma de servicios

Adicionalmente a las indemnizaciones y pensiones antes señaladas, se considera conveniente otorgar a las víctimas y familiares beneficiarios del PIR servicios complementarios, como parte de las reparaciones. Estos servicios están orientados a otorgar un acceso preferente a los programas del Estado relacionados con el tema de la vivienda y el empleo.

Así, la CVR recomienda que a través de las respectivas oficinas del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Vivienda los/as beneficiarios del PIR obtengan:

- Un puntaje adicional y preferencial para ser calificados como beneficiarios de los bonos habitacionales entregados por el programa Techo Propio u otro tipo de programa de vivienda similar.
- Un puntaje adicional y preferencial en la calificación para acceder a los programas: ProJoven, A Trabajar Urbano y A Trabajar Rural u otros tipos de programas similares que implemente el gobierno.

2.2.3.5.5. Consideración final

La CVR es consciente de los riesgos para la cohesión de las comunidades que puede generar el otorgamiento de reparaciones pecuniarias al generar privilegios o asimetrías indeseadas. Por lo tanto, recomienda que si los beneficiarios de reparaciones pecuniarias provenientes de comunidades nativas y altoandinas deciden no aceptar la indemnización familiar o individual, los montos respectivos incrementarán los montos otorgables a sus comunidades a través del Programa de reparaciones colectivas.

2.2.3.6. Programa de reparaciones colectivas

2.2.3.6.1. Justificación

Durante los años de violencia se cometieron una serie de violaciones a los derechos humanos de las personas (torturas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, etc) que por su magnitud afectaron no sólo individualmente a las víctimas de estas violaciones, sino al tejido social de las colectividades andinas y nativas principalmente. En estos colectivos la violencia no sólo significó

la violación de los derechos humanos de las personas, sino también la violación de sus derechos colectivos. Aunque la violencia en áreas urbanas sea quizá la que alcanzó mayor visibilidad a nivel nacional e internacional, la Comisión de la Verdad y Reconciliación ha podido establecer durante sus investigaciones que si esta violencia hubiera tenido la intensidad que tuvo en la zona de Huanta (Ayacucho), hubieran muerto más de 500 mil peruanos, y si la violencia hubiera tenido la intensidad que tuvo entre el pueblo asháninka, hubiera muerto más de un millón de peruanos. Estos datos muestran como el conflicto tuvo como escenario principal a las comunidades alto andinas y nativas, ubicadas geográficamente en áreas rurales con una población mayoritariamente indígena y nativa.

La autonomía organizativa y el ejercicio de la autoridad comunal se vieron afectados y en muchos casos quebrantados; líderes y autoridades (alcaldes, tenientes gobernadores, jueces de paz y personeros comunales) fueron asesinados; la propiedad, tenencia y usufructo común de la tierra y de los recursos naturales fueron usurpados; la descapitalización fue muy extensa; las instituciones se debilitaron, desaparecieron sus puntos de referencia, usos y tradiciones ancestrales y como consecuencia la población perdió seguridad, capacidad de acción conjunta y respeto hacia sus formas tradicionales de apoyo mutuo y de trabajo comunal y organizacional.

También en el caso de los Comités de Autodefensa (CADs), su obligada dedicación a la defensa de sus comunidades ante la incapacidad o ausencia del Estado generó una descapitalización para estos grupos humanos y sus familias. El tiempo dedicado a la defensa y protección de sus comunidades recortó sustantivamente sus actividades de sustento y trabajo de la tierra; ello se reflejó negativamente, entre otros aspectos, en la caída de sus capacidades productivas y en el menor desarrollo de los recursos básicos de estas poblaciones.

Es por ello, que la CVR considera que para lograr avances significativos en el restablecimiento de las condiciones de vida de los peruanos después de la violencia, y en la reconciliación nacional y la democracia, se hace necesario desarrollar un programa que, estructurado por fases a lo largo y ancho de las zonas afectadas dentro del territorio nacional, permita resarcir en parte el daño social, económico e institucional que han sufrido estos pueblos y grupos humanos afectados, de manera que puedan recuperar sus condiciones colectivas básicas de vida y de trabajo y, sobre todo con visión de futuro, puedan orientarse a su reconstrucción.

La reconstrucción se apoya en el respeto y la revaloración del pasado de las poblaciones, pero además de restituir lo materialmente perdido, se propone dar bases sólidas a la vida colectiva en espacios nuevos, mejor equipados, más eficientes y que ofrezcan garantía de estabilidad hacia adelante. En una perspectiva de largo alcance, reconstruir es ayudar a que las personas le encuentren nuevamente sentido a la vida. Es esta visión hacia el futuro lo que diferencia la reconstrucción propuesta por el programa de reparaciones colectivas de cualquier programa público de desarrollo o de lucha contra la pobreza.

Su puesta en marcha e implementación, debe sumar la iniciativa y los recursos del Estado al apoyo de los gobiernos y autoridades locales, el aporte eventual del sector privado y de manera muy especial la contribución de los nuevos gobiernos regionales, que como parte de la descentralización nacional han asumido responsabilidad sobre los territorios que sufrieron el impacto y las consecuencias del conflicto interno.

2.2.3.6.2. Objetivo

Contribuir a la reconstrucción y consolidación de la institucionalidad colectiva de las comunidades, asentamientos humanos y otros centros poblados que como consecuencia del período de violencia perdieron parcial o totalmente su infraestructura social y física, y compensar la descapitalización sufrida por poblaciones enteras, poniendo a su alcance recursos técnicos y de capital para su reconstrucción integral.

2.2.3.6.3. Beneficiarios

Se considerarán como beneficiarios del Programa de reparaciones colectivas a los colectivos humanos beneficiarios⁴⁵, es decir:

- a las comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el conflicto armado;
- a los grupos organizados de desplazados no retornantes provenientes de las comunidades afectadas, en sus lugares de inserción.

El programa de reparaciones colectivas tiene una cobertura y alcance global, buscando beneficiar en su totalidad a los integrantes de las comunidades y colectivos afectados, sin embargo, la CVR considera que para efectos de este programa, las viudas, las mujeres víctimas de violación sexual, los huérfanos, los ancianos y personas discapacitadas, deben tener un tratamiento preferencial dentro de las medidas que se implementen a través de sus distintos componentes.

Del mismo modo, la CVR considera conveniente establecer montos diferenciados para el Programa de reparaciones colectivas. Estos montos suponen cantidades mínimas y máximas para cada caso, teniendo en consideración la gravedad del daño sufrido por el grupo humano, el nivel de pobreza de las zonas y el tamaño de la población de las comunidades o colectivos.

⁴⁵ Véase el acápite 2.2 sobre “Los beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones”.

2.2.3.6.4. Componentes

Debido a la diversidad de realidades al interior de las poblaciones afectadas, la Comisión de la Verdad recomienda que el contenido concreto de cada una de las medidas del programa de reparaciones colectivas sea definido con la participación de la población beneficiaria, tomando en consideración las especificidades culturales de los colectivos así como sus necesidades sociales y de reconstrucción.

Igualmente, tomando en cuenta la información recogida a través de sus investigaciones y los talleres de diálogo con la población afectada, la CVR considera pertinente recomendar los siguientes componentes de reparación colectiva:

Lineamientos del Programa de Reparaciones Colectivas

El Programa, en sus principales componentes, establecerá montos máximos a los que pueden aspirar los colectivos afectados a través de iniciativas de desarrollo comunal o de reconstrucción, propuestas y aprobadas por medio de procesos participativos. Los montos por asignarse dependerán del número de miembros del colectivo (comunidad o centro poblado) y del nivel de daño sufrido en la zona.

Las acciones de reparación y recuperación propiamente dichas serán decididas y ejecutadas por los propios colectivos a través de la concertación y priorización de proyectos e iniciativas, orientadas con perspectivas de futuro.

2.2.3.6.4.1. Consolidación institucional

La CVR ha registrado la pérdida de vínculos internos en las comunidades, el deterioro en las relaciones interpersonales, nuevos conflictos, falta de liderazgo por el asesinato de líderes comunales, dificultades en la recuperación de las dinámicas comunales, etc. Adicionalmente, la situación de extrema presión bajo las cuales vivieron estas colectividades debilitaron los vínculos de parentesco (por consanguinidad, por afinidad o por otros lazos culturales) que en las comunidades son fundamentales para la gestión, organización y acción colectivas.

Por ello, la CVR recomienda un componente de consolidación institucional, que devuelva el respeto y restituya su institucionalidad, autoridad y liderazgo a las organizaciones tradicionales de gobierno de las poblaciones y comunidades, tanto campesinas como nativas, en los territorios alto andinos y en la Amazonía. De igual manera, estima necesaria la recuperación del gobierno local y el fortalecimiento de la capacidad técnica y de gestión de los municipios, comunidades y demás organizaciones locales relevantes (gubernaciones, juzgados de paz, juntas comunales, juntas de usuarios y regantes, etc.).

Para alcanzar un nivel satisfactorio de organización, se propone impulsar la participación ciudadana y la consolidación institucional de las comunidades y colectivos afectados por la

violencia. Con este fin, la CVR recomienda que la acción promocional inicial incorpore acciones de apoyo al saneamiento legal de las comunidades, a la reinstauración de las autoridades y poderes locales y a la resolución de conflictos internos e intercomunales. Todo ello a partir de un diagnóstico comunal participativo que ayude a identificar las acciones necesarias.

**Algunos criterios para el desarrollo del componente
de consolidación institucional**

Promover una cultura de concertación, planificación y compromiso de los actores locales con el desarrollo, significa asociar a las autoridades y a toda la población en un compromiso común, y reclama también el rescate de formas tradicionales de solidaridad y trabajo colectivo como “el ayni”, “la minga”, y otros que resulten compatibles con sus usos y costumbres ancestrales.

Corresponde asimismo, promover acciones que favorezcan el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, la igualdad de género, el manejo sostenible del ambiente y la promoción de oportunidades para todos, así como el tratamiento adecuado a las rondas o comités de autodefensa en su relación con la autoridad comunal.

La CVR considera indispensable que sean las mismas comunidades beneficiarias como parte de su proceso de consolidación institucional, las que decidan las formas de reparación simbólica más adecuadas a sus prácticas culturales y a su historia. Esta decisión deberá ser adoptada en asamblea comunal o cabildo abierto según sea el caso, buscando que las medidas sean producto del consenso dentro del colectivo beneficiario.

El fortalecimiento de la institucionalidad local servirá para la realización de los otros programas de impacto colectivo, ya que sólo con una organización sólida podrán realizarse, tanto los proyectos de servicios básicos como los económicos productivos y será posible además canalizar hacia los beneficiarios medidas de los programas de reparaciones en educación y en salud mental.

2.2.3.6.4.2. Recuperación y reconstrucción de la infraestructura productiva

El conflicto armado interno trajo como consecuencia la descapitalización de las poblaciones, particularmente comunidades campesinas y nativas que sufrieron la pérdida de sus ganados y cosechas, y la emergencia de poblaciones desplazadas que al migrar en búsqueda de seguridad y supervivencia tuvieron que dejar sus tierras y pertenencias.

La CVR considera que si se desea lograr avances significativos en el reestablecimiento y en la mejora de las condiciones de vida de estas poblaciones, se hace necesario implementar un componente de reconstrucción de la infraestructura productiva que les permita recuperar sus condiciones básicas de vida y de trabajo. Por ello, recomienda desarrollar un componente orientado a apoyar la capacidad productiva de las colectividades afectadas que les permita manejar mejor y complementar (o recuperar) sus recursos productivos.

Los siguientes son algunos criterios que la CVR considera útiles como lineamientos orientadores para el tipo de proyectos posibles de implementar dentro de este componente:

Algunos criterios para el desarrollo del componente de recuperación y reconstrucción de la infraestructura productiva

Las iniciativas deberán tener incidencia en el ingreso, el dinamismo comercial, la creación de empleo y el desarrollo de capacidades. Las iniciativas pueden requerir fondos destinados a: capacitación (pasantías), asistencia técnica, capitalización ganadera, recuperación de tierras y pastos, aporte (complementario) de insumos para innovación de cultivos, intensificación agrícola o mejoramiento de técnicas o variedades adaptadas a la demanda de los mercados; asesoría comercial. Puede incluir fondos de capital de trabajo para comercialización de productos del colectivo en ferias o nuevos mercados y en este aspecto el componente se liga a las propuestas del cuarto componente sobre empleo y generación de nuevos ingresos.

Los proyectos podrán ser solicitados y gestionados por colectivos con propiedades, reconocimiento y sistemas de autoridad o de representación saneados. Los beneficiarios directos podrán ser grupos dentro del colectivo, pero sus iniciativas deberán haber sido apoyadas por todos en procesos participativos e incluir aportes comunales (especialmente para apoyar a los grupos más vulnerables dentro de las comunidades).

Por acuerdo del colectivo los beneficios pueden pasar a constituir nuevos recursos comunales; pero ello deberá ser una decisión comunal y controlada por sus propios mecanismos.

2.2.3.6.4.3. Recuperación y ampliación de servicios básicos

La destrucción y abandono de los servicios básicos de las comunidades fueron otras de las consecuencias del conflicto armado interno. Escuelas, centros de salud, almacenes, graneros y locales comunales entre otros, fueron destruidos como resultado de los enfrentamientos entre las fuerzas del orden y los grupos subversivos, pero también y con consecuencias de mayor alcance, redes eléctricas, canales de riego, obras de saneamiento, puentes y caminos. El desarrollo económico de muchas comunidades se vio truncado debido al arrasamiento de la infraestructura pública y a la limitación en el acceso a los servicios públicos. Estos daños han tenido consecuencias devastadoras en las comunidades, considerando además que las víctimas de la violencia se encuentran concentradas en las zonas rurales altoandinas del país y que la población más afectada es la que corresponde a los sectores económicos más pobres. La rehabilitación es urgente y por ello la CVR recomienda un componente de recuperación y ampliación de servicios básicos orientado a reconstruir la infraestructura y a reestablecer los servicios básicos donde esto aún no se haya realizado, así como a implementar la infraestructura básica necesaria para el desarrollo económico de las localidades, como forma de resarcimiento por los daños sufridos.

Se listan a continuación algunos criterios que la CVR considera útiles como lineamientos sobre el tipo de proyectos posibles dentro de este componente. Queda claro que serán los colectivos mismos los que decidirán qué tipos de proyectos implementar dentro de sus comunidades, en concordancia con las necesidades identificadas y con los recursos que cada grupo humano beneficiario reciba como parte del Programa de reparaciones colectivas.

**Algunos criterios para el desarrollo
del componente de recuperación y ampliación de servicios básicos**

El componente podrá apoyar –entre otros- proyectos de reconstrucción y desarrollo de la infraestructura de servicios y de comunicaciones, identificados por las propias comunidades e instituciones locales. Se valorizará especialmente el compromiso de aporte complementario de los Gobiernos Locales y la inserción de las obras dentro de planes estratégicos concertados de desarrollo local. En el caso de colectivos de población desplazada no retornante las acciones se tendrán que concertar con las autoridades de los lugares de inserción. Esta línea incluye la recuperación de enseres destruidos por la violencia para el funcionamiento de servicios públicos, incluyendo los de salud y de educación.

La administración de los fondos para las obras y la adquisición de enseres podrá ser encargada a las instituciones locales, con asistencia técnica y supervisión apropiadas.

Los tipos de proyectos que podrían realizarse serían entre otros:

- locales, mobiliario y equipamiento de educación inicial, primaria, secundaria y técnica
- locales de salud, equipamiento, abastecimiento con medicinas e insumos (incluyendo botiquines comunales a cargo de promotores de salud, en particular para la atención de discapacitados
- saneamiento (instalaciones de agua y desagüe, eliminación de desechos sólidos, etc.);
- electrificación rural;
- caminos de acceso y vías de comunicación (puentes, embarcaderos en la selva, etc);
- recuperación del patrimonio local (restauración de edificaciones) y de espacios públicos (plazas, parques)
- construcción, mantenimiento y mejoramiento de obras en memoria de las víctimas (cementeros, monumentos, etc).
- Otros que los colectivos puedan identificar

Una primera línea de actividad puede incluir, si son solicitados, fondos para la reconstrucción de viviendas destruidas por la violencia, promoviéndose el mantenimiento de diseños y el máximo uso posible de materiales propios. Puede incluir concursos de viviendas intercomunales de manera de propiciar nuevas ideas para el mejoramiento de la vivienda, que se originen en la propia cultura y en la disponibilidad de los materiales de la zona.

Una segunda línea de actividad buscará mejorar la calidad de los servicios públicos, adaptándolos a las particularidades de las zonas rurales a través de proyectos como:

- asesoría para la adecuación de horarios y de currícula en los centros educativos, en particular en la educación secundaria y técnica, de modo que el proceso educativo no interfiera ni se detenga debido a las actividades propias del campo;
- capacitación de maestros en la pedagogía específica de atención de escuelas multigrado o unidocentes y en educación bilingüe intercultural.

- educación-información nutricional unida a la suplementación alimentaria con énfasis en niños de 0 a 5 años y al complemento con programas de desayunos escolares para niños de primaria, promoviendo en lo posible hábitos alimentarios sanos y el mejor uso de los recursos alimenticios locales.
- capacitación de promotores de salud en las comunidades y pequeños centros poblados donde no haya postas sanitarias o personal del Ministerio de Salud
- Otros que los colectivos puedan identificar

Los proyectos de capacitación y asesoría podrían ser definidos por su escala microregional, es decir, estar dirigidos por ejemplo al conjunto de centros poblados y comunidades de una micro cuenca, buscando formar redes de mutuo aprendizaje y de servicios entre maestros rurales y entre promotores de salud o entre ambos.

2.2.3.6.4.4 Empleo y generación de ingresos

En estrecha vinculación con los componentes anteriores, se reconoce que el conflicto armado interrumpió y dañó las actividades económicas de las comunidades y sus posibilidades de generación de empleo y comercialización, con efectos que pueden ser percibidos hasta el día de hoy. La CVR recomienda un componente de empleo y generación de ingresos que proporcione capacitación técnica y en gestión empresarial, asistencia técnica y asesoría empresarial y financiera a comunidades y grupos de desplazados que hayan identificado oportunidades de negocios. El componente impulsará el acceso de estos grupos a créditos de la banca privada, de programas de cajas comunales u otros programas de crédito de ONGs destinadas al apoyo a la micro y pequeña empresa.

Se listan a continuación algunos criterios que la CVR considera útiles como lineamientos sobre el tipo de proyectos posibles dentro de este componente. Queda claro que serán los colectivos mismos los que decidirán qué tipos de proyectos implementar dentro de sus comunidades, en concordancia con las necesidades identificadas y con los recursos que cada grupo humano beneficiario reciba como parte del programa de reparaciones colectivas.

Algunos criterios para el desarrollo del componente de empleo y generación de ingresos

Las modalidades de organización, gestión, capacitación y crédito pueden estructurarse a partir de proyectos elaborados a través de la prestación de asistencia técnica directa a los grupos interesados dentro de cada colectivo. La asesoría legal y administrativa requerida y la formación en gestión podrá ser otorgada a los grupos de víctimas o beneficiarios que lo soliciten.

En cuanto al manejo del crédito, podrán beneficiar de recursos no reembolsables las iniciativas que requieran un “capital semilla” mientras que otros fondos se podrán canalizar a través de préstamos subsidiados para los grupos solidarios que se promuevan en los distintos colectivos. Los beneficiarios al interior del colectivo que hayan identificado una oportunidad de negocio podrían agruparse y conformar Comités de Proyectos elegidos por el colectivo / organización, los cuales tomarán decisiones a través de acuerdos mayoritarios.

Las iniciativas pasibles de apoyo y eventualmente crédito pueden estar agrupadas en:

- Iniciativas de producción
- Iniciativas de comercio
- Iniciativas de servicios

2..2.3.6.5 Recomendaciones para la implementación inicial del programa

Dada la gran cantidad de colectivos afectados, la profundidad y extensión de los daños sufridos, y el derecho que se le reconoce a dichos colectivos de participar en el diseño del programa de reparaciones colectivas que deberá beneficiarlas, la Comisión recomienda que dicho programa se elabore a partir de fases escalonadas de ejecución, donde la fase inicial deberá aplicarse en un número limitado de colectivos afectados, con la intención de definir y diseñar de manera más apropiada la implementación de las fases sucesivas del programa. De esta manera, a partir de la ejecución de la fase inicial el organismo encargado de la conducción global del PIR podrá diseñar un plan nacional que tome en cuenta las necesidades de todos los colectivos afectados, así como las diferencias culturales y lo propio o distinto de las múltiples modalidades de actividades productivas que se practican en las diferentes zonas del país.

La Comisión recomienda que entre los criterios para determinar las zonas y colectivos que beneficiarán de la fase inicial del programa se incluyan los siguientes:

- a) La magnitud y la profundidad del daño sufrido.
- b) El grado de pobreza que padecen los colectivos.
- c) La composición de la población en cada centro o comunidad (porcentaje de mujeres, niños, ancianos, huérfanos, etc.).
- d) La ubicación geográfica de los colectivos (costa, sierra, selva , zonas de refugio, etc.)
- e) El tipo de actividades productivas básicas a las que se dedica el colectivo.
- f) El nivel de apoyo previo recibido del Estado y / o de la cooperación internacional.

La Comisión estima que los colectivos elegidos para la ejecución de la fase inicial deben representar las distintas experiencias o realidades económicas, geográficas, sociales y políticas de la totalidad de los colectivos afectados, ya que solo de esta manera será posible diseñar un plan nacional que responda a las necesidades efectivas del total de las poblaciones afectadas.

Por otra parte, la CVR recomienda que desde su inicio el programa se ejecute de manera descentralizada, con el propósito de que los gobiernos regionales y locales y los mismos colectivos participen activamente en su desarrollo.

La CVR subraya la importancia de que la implementación de los diversos componentes del programa de reparaciones colectivas se trabaje directamente por organizaciones y oficinas locales calificadas. En este sentido, la CVR recomienda iniciar el proceso con la colaboración y en coordinación con los Ministerios de Salud, Vivienda, Agricultura, Educación, Transportes y Comunicaciones, Desarrollo social, Foncodes y otras entidades estatales pertinentes, cuando descentralizadas mejor, así como con los gobiernos regionales y locales y con organismos no gubernamentales con probada experiencia en las áreas afectadas por la violencia. Estas organizaciones estarán directamente supervisadas por el organismo post-comisión correspondiente.

De igual modo, la CVR sugiere a los organismos multilaterales y de cooperación internacional que se encuentren trabajando o estén por iniciar operaciones en las zonas más afectadas por el conflicto armado interno, a otorgar puntajes preferenciales o brindar atención especial dentro de sus proyectos, a aquellos colectivos afectados por dicho conflicto.

2.2.4. Institucionalidad

La puesta en marcha y la ejecución del Plan Integral de Reparaciones deben llevarse a cabo en tiempos urgentes, lo más cercanos a la entrada en vigencia de la norma legal que lo autorice. La CVR considera que la misma norma legal que apruebe el PIR deberá establecer claramente el esquema institucional de supervisión y ejecución, asignando plazos y responsabilidades. Esta determinación hará posible que las víctimas o sus familiares beneficiarios identifiquen desde el primer momento a las personas o entidades a quienes el Estado peruano encarga el cumplimiento de esta tarea y facilitará la ubicación de los lugares donde deberán presentarse quienes tienen que ejercitar y acreditar su derecho a la reparación.

2.2.4.1. Un ente nacional de coordinación y supervisión

Para lograr mayor efectividad, comprensión, pero también facilidad de difusión y acceso, la CVR recomienda en materia de reparaciones la creación de un ente directivo nacional, cuyas funciones y atribuciones serán la coordinación y supervisión global de la ejecución de los programas del PIR.

La CVR recomienda que el ente directivo nacional sea colegiado y permita una representación equilibrada de representantes del Poder Ejecutivo, de la sociedad civil (p.ej a través de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos) y la Defensoría del Pueblo.

La CVR recomienda que su estructura comprenda una oficina central en Lima, oficinas regionales descentralizadas y oficinas locales ubicadas cerca de los beneficiarios.

2.2.4.2. Plazos

Por tratarse de una política de estado de proceso gradual, cuya contribución es invaluable para el proceso de reconciliación y la consolidación democrática, y para asegurarle legitimidad, la CVR recomienda que el plazo asignado al ente directivo nacional para llevar adelante el Plan Integral de Reparaciones no sea inferior a seis años, contados a partir de la fecha de su efectiva instalación.

2.2.4.3. Ejecución del PIR

La CVR recomienda que el ente directivo nacional establezca claramente los órganos ejecutores de los programas del PIR, públicos como privados, asignando plazos y responsabilidades y que apruebe un plan anual de actividades.

La CVR recomienda que la ejecución de los componentes y medidas contenidos en los programas que ha formulado se efectúe en la medida de lo posible a través de entidades públicas existentes, sean ellas Ministerios, órganos del Poder Judicial, la Defensoría del Pueblo u oficinas descentralizadas de los mismos. Se podrán considerar también entidades privadas cuando sea convenientes, y la participación de las ONGs en la ejecución del PIR.

Las oficinas regionales del ente directivo actuarán en estrecha coordinación con los gobiernos regionales y las instituciones públicas y privadas pertinentes del mismo nivel en la ejecución de los programas y acciones,

2.2.4.4. Calificación de víctimas y beneficiarios

La CVR recomienda que el ente nacional cuente con una asesoría jurídica para la calificación de víctimas, basándose en los mismos criterios que los utilizados por la CVR, y para la calificación y acreditación de los beneficiarios.

Asimismo recomienda que se preste asesoría a los potenciales beneficiarios del PIR en su globalidad para que puedan acceder a los beneficios que les corresponden. Y que a su vez desarrolle programas de difusión, información y capacitación, en coordinación con los órganos regulares del Poder Ejecutivo a través de la red de consultorios jurídicos gratuitos del Ministerio de Justicia y con el apoyo de la Defensoría del Pueblo.

Finalmente, la CVR recomienda que el manejo del PIR incorpore criterios de confidencialidad en el otorgamiento de los beneficios para evitar cualquier tipo de estigma social o de discriminación de los beneficiarios.

2.2.5. *Financiamiento*

La asignación de un financiamiento específico al Plan Integral de Reparaciones constituye por sí mismo un acto reparador y refleja una voluntad real de compromiso del Estado y de la sociedad peruana con la justicia y la reconciliación. Afortunadamente, las proyecciones macroeconómicas sobre el Perú realizadas por diversas instituciones nacionales e internacionales para los próximos años son favorables ya que estiman que el país registrará tasas altas y sostenidas de crecimiento económico, las cuales deberían ir acompañadas de una notable estabilidad macroeconómica.

La CVR recomienda la creación de un *Fondo Nacional de Reparaciones* destinado a financiar los componentes y las acciones del PIR, el cual sería manejado por el ente nacional encargado de la conducción global del plan. Este fondo deberá ser alimentado principalmente con recursos provenientes del presupuesto público ya que es la única manera de asegurar la viabilidad financiera del PIR en el mediano plazo y mostrar que implementar las reparaciones es de responsabilidad primaria del Estado. Por ello, la Comisión recomienda la asignación de una partida presupuestaria especial destinada a financiar el fondo de reparaciones, cuyo monto anual deberá ser propuesto por el ente nacional encargado de la conducción global del PIR con base en las previsiones anuales de implementación del mismo.

De forma complementaria, la CVR estima factible que el Fondo de Reparaciones se financie en parte con fondos de naturaleza extraordinaria. En este sentido se recomienda destinar parte de los recursos provenientes de los dineros mal habidos repatriados, al financiamiento del Fondo. Dichos recursos se encuentran actualmente a disposición, sea del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en perjuicio del Estado -FEDADOI⁴⁶- sea de los juzgados anti-corrupción hasta la finalización del proceso judicial.

Dado el alcance y duración del PIR, así como la necesidad de que el país mantenga y consolide su estabilidad macroeconómica en el corto y mediano plazo, el financiamiento interno no será suficiente para cubrir los costos del PIR. En este sentido, la CVR hace un llamado urgente a la comunidad internacional para que se solidarice con las víctimas de la violencia, participando activamente en el financiamiento complementario del PIR, cuyas acciones no pueden ni deben ser consideradas como parte de las políticas sociales.

Además de los aportes directos y de la reorientación de programas ya existentes, la Comisión cree factible que la cooperación internacional pueda contribuir al financiamiento del PIR a través de diversos canales, uno de los cuales – innovativo - sería implementar un mecanismo de conversión de deuda externa a favor de proyectos vinculados directamente a la política de

⁴⁶ Cabe recordar que según lo estipula el decreto de creación del FEDADOI (*El Peruano*. Decreto de Urgencia 122-2001, 27 de octubre de 2001), uno de los destinos de los recursos mal habidos es precisamente el pago de reparaciones a las víctimas de violaciones a los derechos humanos. En este sentido, la CVR considera factible que el Poder Ejecutivo disponga que se entienda por dichas reparaciones las que recomiende la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

reparaciones. Hasta ahora, dicho mecanismo se ha utilizado exitosamente para financiar proyectos sociales.

Dado el alcance y duración del PIR, la Comisión propone diseñar e implementar una estrategia de financiamiento que tome en cuenta las fases y los plazos de ejecución de los programas que integran el Plan. Dicha estrategia debe estar basada en una movilización de recursos tanto internos como externos así como ordinarios y extraordinarios. Debe considerarse tanto la movilización de recursos nuevos como la reasignación de los ya existentes. Para ello, la Comisión propone que en el menor plazo posible la entidad encargada de la conducción global del PIR convoque a un diálogo destinado a definir tal estrategia. En dicho diálogo deberían participar el Gobierno de la República, representantes del Congreso de la República, los Organismos Financieros Internacionales, los principales donantes bilaterales y multilaterales, los sectores académicos y profesionales, las organizaciones de derechos humanos y las organizaciones de víctimas.

La CVR hace presente que la propuesta señalada de convocar una instancia especial de diálogo, de ningún modo exime al Estado peruano de la responsabilidad de asignar un monto inicial de recursos que permita iniciar en el transcurso del presente año los principales programas incluidos en el PIR así como el establecimiento de la institucionalidad encargada de su conducción y ejecución.

Respecto al costo total de las reparaciones, estos dependerán de variables que no le corresponde a la CVR determinar, por lo que se limita a remitir al Presidente de la República una propuesta inicial basada en cálculos actuariales que deberán ser trabajados por el mecanismo de seguimiento de las recomendaciones de la CVR.

2.3. PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICO-FORENSES

Una de las consecuencias más graves del conflicto armado interno vivido en nuestro país las dos últimas décadas, fue la desaparición de miles de peruanos, cuyo paradero aún se desconoce. Sabemos que muchos de ellos deben encontrarse en lo que ahora definimos como *Sitios de Entierro* y que antes eran conocidos como fosas comunes. Los diversos hallazgos efectuados sobre el particular entre 1997 y mediados del año 2001, han demostrado la veracidad de estas afirmaciones.

En aquellos tiempos, muchos de estos lugares fueron intervenidos sin los criterios técnicos necesarios, lo que genera múltiples problemas, entre ellos la ausencia de resultados y de existir estos (que no son conocidos hasta la fecha), prevalece la duda acerca de su confiabilidad. Esto derivó en críticas a la labor desarrollada por las instituciones encargadas de la investigación forense y autoridades jurisdiccionales.

Esta situación es producto tanto de la carencia de personal calificado para atender las diferentes áreas de la investigación antropológica forense en particular, como por el desconocimiento en el manejo de estándares internacionales que actualmente se aplican en diversas jurisdicciones; estándares que han sido elaborados por reconocidos expertos en temas forenses y asumidos por los Tribunales Penales Internacionales de Naciones Unidas, así como por las Comisiones de Verdad en distintos países y los organismos que se encargan del trabajo forense. El Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias publicado por la Organización de las Naciones Unidas en 1991, es el documento más reconocido sobre esta materia.

A esto se agrega la carencia de lineamientos para una política de investigación y la falta de planes de trabajo que permitan la identificación de las víctimas de las graves violaciones a los Derechos Humanos, así como la judicialización de los casos, hechos que constituyen un reclamo constante de la sociedad civil y de los organismos encargados de la defensa de los Derechos Humanos.

Desde esta perspectiva, la Comisión de la Verdad y Reconciliación durante su mandato asumió el liderazgo en el tema, con el apoyo de diversas instituciones, diseñando con ellas los mecanismos y estrategias que normarán y permitirán el desarrollo de las futuras intervenciones antropológicas forenses sobre la base de la normativa existente a nivel nacional como internacional, tal como lo expresara en la Declaración Pública sobre las Fosas Comunes de Víctimas de la Violencia 1980 – 2000 del 19 de enero de 2002.

Acorde con la necesidad de resolver con pasos firmes y confiables el problema de los desaparecidos en el Perú en el tiempo del conflicto armado, presentamos el Plan Nacional de Investigaciones Antropológico Forenses, que constituye la propuesta de la CVR para una

política eficaz sobre la materia y que marca la culminación de un proceso de trabajo que comprendió una serie de intervenciones forenses, en conjunto con otras instituciones, así como la ejecución del *Registro Nacional de Sitios de Entierro*, acciones orientadas a la búsqueda de nuestros desaparecidos, de la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación nacional.

2.3.1. Problemática

La complejidad de las manifestaciones que presentó el conflicto armado interno en nuestro país, en relación específicamente al problema de la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales y en consecuencia el número de víctimas que generó, requiere de herramientas adecuadas, que permitan abordar la intervención antropológica forense desde diferentes ámbitos, adaptándolas al entorno socio-cultural.

En ese sentido, uno de los temas más importantes corresponde a la exhumación e identificación de las víctimas de graves violaciones de los derechos fundamentales con fines tanto humanitarios como judiciales. Respecto del primero, la labor humanitaria es primordial y se desarrolla a través del hallazgo, la identificación y restitución de restos humanos a sus familias para que los duelos sean finalmente elaborados. Facilita a las familias el acceso a la documentación necesaria de índole legal que permita solucionar conflictos judiciales derivados, entre otros, de los problemas hereditarios generados a raíz de la desaparición de los individuos. Se logra, entonces, la reconstrucción de la realidad individual, social e histórica de los pueblos afectados y su acceso a la justicia; alcanzando una dimensión de carácter nacional que se orienta a la construcción de una identidad basada en el conocimiento de la verdad.

La finalidad humanitaria no puede ser considerada en abstracto y de manera aislada; se hace necesario e imprescindible que se desarrolle dentro de procesos judiciales apropiados que incluyan los hallazgos como parte del acervo probatorio, de tal manera que se puedan establecer los hechos y las circunstancias que llevaron a la desaparición de las víctimas (tiempo y lugar, perpetradores, entre otros). De esta forma se cumple con el segundo objetivo fundamental, que es el de impartir justicia, como un deber del Estado y como un derecho de las víctimas y sus allegados.

Cabe destacar las responsabilidades particulares de las instituciones públicas en el desarrollo de este proceso. Es así que el Comité Internacional de la Cruz Roja establece que, si bien las autoridades públicas son las designadas para intervenir, con el trato correcto de los restos y la información que sobre ellos se obtiene y que se debe proporcionar a los interesados, en aquellos casos en los que las autoridades no están en capacidad de asumir esta obligación, las organizaciones humanitarias pueden hacer frente a dicha tarea, con el apoyo de la Comunidad de Estados.

El compromiso que se adquiere al atender el problema de las personas desaparecidas obliga a la sociedad y al Estado a asumir esta compleja tarea. Es así que se debe recalcar, por lo tanto, que no es sólo la labor antropológica forense la involucrada en esta problemática, es también la parte jurídica y legal, así como los aspectos relacionados con la salud mental, reparaciones entre otros, que permitirán la reconstrucción de los hechos, esclareciendo la verdad y posibilitando el acceso a la justicia y a la dignificación, así como a la reparación de víctimas y deudos; permitiendo la reconstrucción de una reconciliación individual y grupal que culmine en una efectiva reconciliación nacional. Instituciones como el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo deben de viabilizar el correcto cumplimiento de estas tareas, en las que necesariamente tienen que participar estamentos de la sociedad civil, entre ellos, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, con el apoyo de cuerpos técnicos que se encuentren en la capacidad profesional y ética para atender las diferentes áreas de trabajo, dentro de una perspectiva multidisciplinaria como es por definición la investigación forense.

La CVR ha elaborado un Registro Nacional de Sitios de Entierro sobre la base de la información obtenida durante sus investigaciones. Al término de su mandato, la CVR ha registrado 4,644 sitios de entierro a nivel nacional, habiendo realizado constataciones preliminares en 2,200 de ellos.

Las áreas de aplicación y ejecución del Registro Nacional de Sitios de Entierro comprendieron los territorios de las siguientes sedes:

- Sede Nororiental (San Martín, Huánuco, Ucayali).
- Sede Centro (Cerro de Pasco, Junín, Huancavelica).
- Sede Sur Central (Ayacucho, Apurímac, Huancavelica).
- Sede Sur Andino (Apurímac, Cuzco, Puno, Madre de Dios).

La información recopilada ha sido sistematizada en una Base de Datos especialmente diseñada que contempla los aspectos generales descriptivos correspondientes a cada uno de los sitios registrados, información gráfica y fotográfica, además de una relación con base de datos geográfica, que requiere de análisis adicional para obtener resultados concretos. Se ha considerado también la Base de Datos Antemortem, que incluye la información de 1504 de las 1884 Fichas recogidas por la CVR durante su mandato.

Cabe resaltar que toda esta información tiene un alto grado de sensibilidad, por lo que deberá contar con un sistema de protección adecuado que permita tener parte de la información como Clasificada y Reservada y asegurar que los sitios no sean objeto de alteración o destrucción alguna, ya sea de manera involuntaria o intencional. En ese sentido, se garantizará

la ejecución de las intervenciones que cuenten con evidencia no alterada y en consecuencia, permitan desarrollar casos judicializables.

Estas cifras que superan ampliamente los datos que públicamente se conocían, confirman la importancia que tiene impulsar y ejecutar el Plan Nacional de Intervención Antropológica Forense que la CVR propone.

Es necesario comprender, que el proceso de investigación antropológico forense no es un simple procedimiento técnico aislado. Según Fondebrider (2002:2) “Toda investigación debe tener en cuenta que la exhumación e identificación de restos tiene consecuencias psicológicas, judiciales, políticas, económicas y humanitarias. Lo que parece una mera operación técnica y científica puede acarrear problemas complejos y de límites poco claros, así como plantear dilemas éticos inesperados”.

Por tanto, para establecer un plan de intervención antropológica forense se requiere establecer los aspectos fundamentales sin los cuales es imposible realizar cualquier planteamiento para el corto, mediano o largo plazo.

2.3.2. *Objetivos*

Para lograr su ejecución, el Plan cuenta con **Objetivo General** y **Objetivos Específicos**. Los primeros se abocan a la problemática general de las graves violaciones a los derechos humanos y su investigación exhaustiva. Los segundos se adecuan a las nuevas necesidades que puedan surgir en su desarrollo.

2.3.2.1. *Objetivo General*

Producir los lineamientos necesarios para el desarrollo de las investigaciones eficaces relacionadas con graves violaciones a los derechos humanos, específicamente concernidos al problema de las ejecuciones extrajudiciales y la desaparición forzada. Estos lineamientos deberán en el corto, mediano y largo plazo, sustentarse a través de políticas específicas, directrices y normas, así como los procedimientos encaminados a la reconstrucción de los hechos que precedieron dichos actos.

La recuperación adecuada de los restos humanos, dentro de un contexto legal y de derechos humanos permite la identificación y la determinación de los hechos, las causas de muerte y los presuntos autores.

Se requiere de una eficiente y clara reconstrucción de eventos, que aporten activamente la resolución de los procesos de investigación y que se constituyan en una de las bases fundamentales para el programa de reparaciones, a través (entre otros aspectos y en primer lugar) de la restitución de los restos de la víctima al entorno familiar y social afectado.

Por tal motivo, es indispensable que esta iniciativa plasmada en el PNIAF cuente con un Mandato expreso que sustente el desarrollo de las investigaciones relacionadas con las graves violaciones a los derechos humanos en el tiempo del conflicto armado interno.

2.3.2.1.2. Objetivos Específicos

Con el fin de cumplir con el objetivo general especificado, es necesario contar con los siguientes objetivos específicos:

- Plantear dentro del marco de los Derechos Humanos, un Plan de Intervención Antropológica Forense integral a nivel nacional y que se aplique a los procesos judiciales con las siguientes características:
 - La realización de una etapa de investigación preliminar, enfocada a recuperar y vincular la información sobre las víctimas y los hechos.
 - La obtención de información acerca de los sitios de entierro, observando además aspectos logísticos necesarios para las intervenciones.
 - La adecuada recuperación, análisis, identificación y restitución de los restos humanos.
 - Establecimiento de las circunstancias en que ocurrieron los hechos en torno a las desapariciones y ejecuciones extrajudiciales que se investigan.
 - Brindar el apoyo a los familiares, garantizando la constante información, así como la restitución de los cuerpos y generando las políticas que permitan acceder a las garantías y programas de reparación en todos los casos reportados.

- Aplicar criterios técnicos y científicos establecidos internacionalmente para la intervención antropológica forense, adecuados a la realidad nacional, tanto para la recuperación de información relativa a víctimas, hechos y espacios, como para la recuperación de los restos, su análisis, identificación y restitución, considerando los diferentes contextos en que puedan hallarse.
- Contar con un equipo multidisciplinario de expertos forenses, calificados profesionalmente, con amplia experiencia en el campo, pero además debidamente capacitados para asumir la responsabilidad moral que implica su ejecución.
- Establecer un programa de apoyo psicológico y jurídico a las familias que hayan padecido la desaparición forzada y / o las ejecuciones extrajudiciales, fijando los mecanismos que permitan mantenerlas constante y apropiadamente informadas, acerca del estado de las investigaciones y los resultados a los que se llegue.
- Garantizar la restitución de los restos que una vez analizados se logren identificar correctamente, así como de las pertenencias, cuando existan, a las respectivas familias,

permitiendo que lleven a cabo los respectivos ritos y conmemoraciones dentro del proceso de duelo, de acuerdo a las creencias individuales y de cada comunidad.

2.3.3. Lineamientos Generales

Consideramos necesario el desarrollo de los siguientes lineamientos generales, que permitirán el inicio y puesta en marcha del Plan, cabe añadir que estos lineamientos se constituyen en condiciones básicas e indispensables para su ejecución.

Los lineamientos básicos a partir de los cuales se debe trabajar son:

3.1. Definición del marco institucional de trabajo.

3.2. Desarrollo de Aspectos Normativos, Legales y Técnicos.

2.3.3.1. Definición del Marco de Trabajo

2.3.3.1.1 Nivel de Coordinación y Supervisión

Debido a la naturaleza y dimensión del problema materia de estudio se necesita la constitución de un grupo permanente de trabajo interinstitucional y multidisciplinario que asuma la coordinación y supervisión de las investigaciones antropológicas forenses y cuyas decisiones se enmarquen dentro de las normas jurídicas y éticas sobre el tratamiento de la información de las víctimas y de los restos humanos que se encuentren.

A nivel institucional es básico que el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y la Sociedad Civil, sumen esfuerzos y trabajen de manera conjunta y coordinada para contribuir con la investigación de los casos. A las dos primeras, sus respectivos mandatos les encargan la investigación de los delitos, así como también el esclarecimiento de la verdad acerca de las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas y su legítima defensa. En este sentido deben estar enfocadas tanto las investigaciones como la supervisión de las acciones para la consecución de los fines que se persiguen: la protección de la sociedad y de los individuos a través del respeto irrestricto por la vida en toda su extensión.

2.3.3.1.2. Participación de Expertos Forenses

La participación de expertos forenses en las diferentes etapas de la intervención antropológica forense es de vital importancia, en tanto se requiere de absoluta independencia, eficiencia, experiencia técnica y profesional, así como de las suficientes capacidades humanas, como para actuar en las condiciones geográficas, climáticas y políticas más difíciles, manteniendo en todo

momento un adecuado estandar, sostenido en la consistencia técnica, científica y ética en el trabajo.

Los especialistas deben pertenecer a las diferentes áreas del campo forense: medicina, antropología y arqueología, odontología, así como a las distintas áreas de la criminalística, principalmente. Deben tener la suficiente capacidad de asumir un peritaje, en tanto serán designados como tales para los casos específicos, debiendo acreditar en consecuencia su calidad profesional y personal a través de su formación académica y de una amplia experiencia forjada en el trabajo forense realizado.

Sobre este particular, debe destacarse la absoluta ausencia de formación académica en antropología forense en nuestro país, situación que genera la consecuente ausencia de alguna entidad o gremio profesional que los congregue y oficialice, según establece la ley vigente, como sucede con otras profesiones del medio.

En realidad la posibilidad de desarrollar el campo forense en nuestras universidades, en lo que a antropología forense se refiere, se vincula más a la carrera de Arqueología, toda vez que en el Perú la carrera de Antropología está circunscrita solamente a los aspectos socio culturales (Antropología Social) y no así a la antropología física, que es parte de la formación académica de los arqueólogos peruanos.

De allí que la calificación y designación de peritos por parte de la fiscalía no se debe realizar solamente en función a aspectos personales o institucionales, sino que se debe sustentar en la experiencia forense del experto, su acreditado profesionalismo, idoneidad e independencia.

Adicionalmente, por la naturaleza humanitaria de la labor a desarrollar, los expertos forenses deben demostrar un alto nivel de compromiso ético y de respeto a las víctimas y a sus familiares, promoviendo los procesos a su cargo, especialmente el de análisis e identificación. Así mismo deben tener conocimiento de las disposiciones del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

El trabajo multidisciplinario por esencia, atendiendo a que los expertos van a provenir de las diferentes instituciones involucradas con la investigación de las violaciones a los derechos humanos, genera la optimización y objetividad de los resultados en la medida que cada quien asumirá el rol que le corresponde dentro del proceso, en procura de mejorar incluso el estandar de las instituciones precedentes. Es así que luego, las nuevas responsabilidades serán asumidas dentro del contexto y mandato que cada institución permite, siendo posible que de manera conjunta y coordinada, se genere la transparencia y objetividad necesarias y fundamentales para restituir la credibilidad en las instituciones del Estado por las personas afectadas.

2.3.3.1.3. Etapas de la Investigación

En atención a lo señalado y a las experiencias nacionales e internacionales analizadas, la intervención antropológica forense debe desarrollarse a través de una serie de etapas en forma sucesiva que permitan un abordaje óptimo de los casos, o lograr una adecuada construcción de los mismos.

Sin embargo, la problemática de cada caso pueden orientar la investigación en otro orden de etapas o que se apliquen incluso de forma paralela. Lo importante es que todas y cada una de las etapas se cumplan antes de culminar el proceso de investigación, pues sólo así se logrará cumplir con la identificación de las personas y el establecimiento de sus causas y modos de muerte, con fines de carácter judicial y humanitario.

En primer lugar ha sido necesario realizar una revisión de los términos existentes al respecto, ya que algunos de los utilizados hasta la fecha no explican de manera clara la realidad de la situación de los cuerpos de víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos, como tampoco las diferentes categorías que enmarcan dicha problemática.

Las etapas que de la intervención antropológica forense son las siguientes:

2.3.3.1.3.1 Investigación Preliminar y Registro e Inspección Nacional de Sitios

El objetivo de la intervención antropológica forense se encuentra enfocado principalmente a lograr identificar los eventos relacionados con la muerte de uno o varios individuos y lograr devolver la identidad, aportando las herramientas probatorias suficientes a las autoridades respectivas para hacer viable la judicialización de los casos. Además se trabaja de esta manera por una razón humanitaria, al permitir a las comunidades cumplir con sus ritos y reedificarse individual y colectivamente.

La investigación preliminar requiere de un tratamiento integral para obtener toda la información que permita tanto la judicialización de los casos, estableciendo eventos, identificación de víctimas y probables victimarios, cuanto la ubicación geográfica del sitio de entierro.

Más allá del evento criminal en sí, se investigan situaciones donde han sido vulnerados derechos fundamentales por parte de agrupaciones terroristas, agentes estatales y paraestatales hacia víctimas que se encontraban en estado de indefensión, pertenecientes a la población civil e incluso combatiente, que fue ejecutada dentro de un marco de ilegalidad e ilegitimidad, privándosele incluso del procedimiento legal establecido en nuestro sistema jurídico.

En ese orden de ideas, la investigación preliminar que se lleve a cabo es fundamental, puesto que el elemento prevaleciente dentro de estas violaciones es la desaparición total de las víctimas con las consecuencias que esto genera, como es la imposibilidad de las familias de

llevar a cabo el duelo y la imposibilidad de establecer las causas de su muerte ni señalar un victimario.

La investigación preliminar por tanto, debe ocuparse de brindar los elementos suficientes para la reconstrucción de los hechos, la ubicación de posibles sitios de entierro, probables victimarios y su *modus operandi*, las causas de la muerte así como también información relativa a las víctimas, con fines de identificación física y social y de reparación. De esta manera se permite que el entorno tanto familiar como social cuente con las herramientas, para la reconstrucción de su identidad individual y social; cumpliendo a la vez con una tarea humanitaria dentro de un marco de justicia y legalidad.

Por esta razón, no se trata de establecer únicamente un inventario y catastro de sitios de entierro (anteriormente denominado “mapeo de fosas”), sino de establecer con precisión la problemática inmersa alrededor de cada posible hallazgo, de tal manera que la información permita la construcción de casos con el objetivo primordial de la búsqueda de los desaparecidos y no así de los sitios de entierro.

Es necesario por tanto que la inspección sea llevada a cabo por personal suficientemente capacitado, de preferencia arqueólogos y antropólogos forenses, con amplio conocimiento en la problemática social y de derechos humanos.

También deben participar abogados capacitados en derechos humanos y que puedan obtener la información necesaria para sustentar judicialmente los casos. Por ello se deben establecer los mecanismos que permitan la validación de la información recabada para que pueda ser utilizada como herramienta y material probatorio en la investigación fiscal.

En la medida en que no todos los casos permiten acceder de manera preliminar a la información, se debe garantizar que esta labor de búsqueda de información se lleve adelante en el menor tiempo posible. En caso contrario se imposibilitará la reconstrucción adecuada de los hechos así como la identificación de las víctimas y de los victimarios.

Es importante por esto, que no se lleven a cabo programas de trabajo de carácter masivo o incluso intensivo, ya que al no contar con las herramientas, la planificación y la recolección debida de información, el efecto generado será negativo en tanto se impedirá profundizar en las investigaciones y por extensión, proporcionar la posibilidad de identificar los hechos y los actores, incluyendo víctimas y perpetradores.

Esto impide a su vez, el cumplimiento de los objetivos finales de reparación y justicia. No obstante ello y atendiendo a la existencia de casos que se encuentran en proceso, se requerirá de la verificación del estado de la información para proceder a recolectar y fortalecer la investigación existente de manera paralela a la intervención.

2.3.3.1.3.2. Inspección y Exhumaciones

Una vez obtenida y analizada la información preliminar existente se debe determinar mediante la inspección y evaluación de los sitios de entierro declarados, si éstos surgen como consecuencia de eventos criminales relacionados con violaciones a los derechos humanos, o si se trata de sitios arqueológicos, o si son producto de eventos criminales no relacionados con DDHH, que si bien deben ser cuidadosamente tratados, están dentro de otro orden de investigación e interés.

Con dicha verificación se puede plantear la ejecución de las intervenciones forenses, incluyendo toda la planificación necesaria, referente a aspectos logísticos, recursos materiales y humanos e infraestructura.

Dichas investigaciones deben conducirse acorde con las exigencias y experiencias internacionales en cuanto a lo que se refiere a los criterios técnicos y metodológicos, siguiendo los protocolos existentes para tal fin, especialmente el presentado adjunto al presente documento.

Es necesario que en el planteamiento señalado se priorice los casos que cuenten con la información preliminar completa y tengan un correcto desarrollo jurídico y técnico, de modo que la investigación de los eventos corresponda a aquellos que tienen mayor sustento y viabilidad.

En este sentido, los casos a exhumar pueden ser clasificados como urgentes, dentro de los que estarían aquellos en riesgo de desaparecer; entonces se debe intervenir de inmediato, a pesar de no contar con toda la información necesaria con el fin de preservar la evidencia. Paralela o inmediatamente posterior a esta acción se debe recolectar la información que permita conducir la investigación apropiadamente.

La segunda categoría corresponde a los casos que han sido exhumados con anterioridad. Estos deben ser evaluados y en ellos también se debe proceder a recolectar toda la información que se requiera para la evacuación del caso.

En una tercera categoría se encontrarían aquellos casos que presentan toda la fundamentación para ser investigados, que pueden ser exhumados a corto o mediano plazo de acuerdo a las condiciones existentes y cuya información está completa o debe ser ampliada a lo largo del proceso.

2.3.3.1.3.3 Análisis e identificación de víctimas

Esta etapa exige una especial responsabilidad a nivel moral, ético, judicial y humanitario. Este proceso busca establecer básicamente las causas de muerte y las circunstancias que la rodearon, así como la identidad plena de los restos humanos recuperados.

Es fundamental en lo que concierne a los aspectos familiares y sociales, en tanto que la información para identificar y devolver los restos de la víctima a su entorno familiar y social, y también en el plano judicial, aporta la prueba efectiva para la denuncia y demostración de la comisión de un delito.

El proceso de análisis e identificación debe llevarse a cabo de manera paralela o una vez finalizada la exhumación. Por tanto es indispensable que se cuente con la infraestructura y el personal debidamente capacitado para llevar a cabo el análisis de los restos humanos como tarea previa al inicio de la intervención antropológica forense.

Al igual que en las etapas previas, se debe dar prioridad en el análisis a aquellos casos que cuenten con mayor sustento y que por ende supongan mayores posibilidades de identificación acudiendo a métodos válidos distintos al análisis de ADN, al cual se recurrirá solo en caso de ser absolutamente necesario. En efecto, recurrir en forma automática al análisis de ADN requiere de la movilización de recursos económicos a lo largo de todo el año para responder adecuadamente a las necesidades que surjan en cada caso. Este tipo de examen debe realizarse por laboratorios independientes debidamente certificados a nivel internacional en dicha especialidad y que brinde confianza a las familias de las víctimas, dado que en la experiencia internacional, los familiares de desaparecidos son renuentes a aceptar análisis realizados en laboratorios de genética forense de instituciones estatales, a pesar de contar con todas las certificaciones y garantías.

Por consiguiente, consideramos que el análisis de ADN sea realizado por dos laboratorios validados, como mínimo. Uno de referencia y otro adicional, sobre todo si uno de ellos va a pertenecer al Estado.

El análisis de los restos debe permitir establecer una serie de características básicas relativas a la identificación de las víctimas que al cotejarlas con la información premortem, deben derivar en la identificación de los individuos. En tanto no se trata de cadáveres que conservan su fisonomía, y lo que hace posible su reconocimiento por parte de los familiares, se debe acudir a otros instrumentos para lograr la identificación, como el análisis osteopatológico y odontológico, que permita un cotejo con la información premortem (Identificación Presunta Positiva).

De allí la importancia de reiterar que no deben exhumarse los casos que no permitan su posterior análisis porque además se perdería información básica respecto a las lesiones sufridas y las causas de muerte, revelando la existencia de torturas y otras clases de maltrato.

En todos los casos se deben efectuar los respectivos análisis médico legales, antropológico forenses y odontológico forenses, con el fin de reconstruir, analizar y establecer las diferentes lesiones que los cuerpos puedan presentar y las causas y mecanismos de muerte. Del mismo modo debe haber un compromiso efectivo respecto a la aplicación rigurosa de todos los instrumentos técnicos que permitan la identificación en el corto, mediano o largo plazo a las

víctimas, así como de establecer las causas y las condiciones que condujeron a su deceso, evitando de esa manera la dualidad de criterios.

Debe destacarse que la aplicación de métodos para la identificación de las víctimas diferentes a los análisis de ADN, no excluye la toma de muestras para la realización de dicho examen en forma posterior. Por lo tanto, se recomienda preservar una muestra ósea que puede consistir en un par de vértebras lumbares intactas o un fragmento de diáfisis femoral, tibial o humeral de más o menos 10 cm, diente o muela sin ningún tratamiento o deterioro.

El tratamiento del tema genético exige el desarrollo de los siguientes tópicos:

1. Establecimiento de códigos de ética para el manejo de la información genética y la manipulación de muestras, resultados, información en general especialmente dirigidos a este tema.
2. Capacitación de expertos genetistas a nivel nacional.
3. Certificación de los laboratorios nacionales en el procesamiento de muestras óseas y sanguíneas dirigidas a análisis de ADN nuclear, ADN mitocondrial y Cromosoma Y.
4. Promulgación de las normas legales referidas a la aplicación de los estudios genéticos en esta materia.
5. Desarrollo de un Estudio Poblacional Genético a nivel nacional.
6. Creación de un Banco de Muestras de ADN (víctimas / familiares) con las debidas garantías de protección de la información.
7. Autorización Legal para la toma de muestras de sangre a los familiares en la que se establece que dicha muestra se utiliza con el único y exclusivo fin de ser analizada como parte del proceso de Identificación de determinada víctima.

2.3.3.2. Desarrollo de Aspectos Normativos, Legales y Técnicos

2.3.3.2.1. Aspectos Normativos y Legales

Para lograr la operatividad del Plan Nacional de Intervención Antropológica Forense se requiere de la vigencia de instrumentos legales que validen la creación de las entidades que se proponen a continuación y la adecuación de los procedimientos legales vigentes a la luz de las experiencias nacionales e internacionales en la intervención antropológica forense en los casos de violaciones a los derechos humanos.

Consideramos que las normas legales que se requiere para la implementación del Plan Nacional de Intervención Antropológica Forense deben estar referidas especialmente a los siguientes aspectos:

2.3.3.2.1.1 Comisión Nacional para Personas Desaparecidas por el conflicto armado interno entre 1980 y el 2000

Se propone la creación de la Comisión Nacional para Personas Desaparecidas por el conflicto armado interno entre 1980 y el 2000 que asume a la Plataforma Conjunta para la Investigación de Fosas Comunes, creada durante el mandato de la CVR en junio del 2002 e integrada por el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y la CVR, reforzando su autoridad, autonomía y vigencia con la incorporación adicional de los representantes de los desaparecidos, representantes de las Iglesias, de la Cruz Roja Internacional y de un representante de la institución operativa a cargo de ejecutar el Plan Nacional.

Esta instancia coordinaría y supervisaría el desarrollo y ejecución del Plan, sin que ello implique el control o alguna otra injerencia que vulnere la autonomía exigida para este tipo de procesos.

Asimismo, realizará un seguimiento constante de los casos en investigación, asumiendo una vigilancia permanente de las metas alcanzadas tanto en lo referente a la identificación de las víctimas cuanto la judicialización de los casos.

Puede proponer para la incorporación en el Plan, casos previamente documentados y el acopio de informaciones que se canalizarán a través de la Unidad de Investigación, como se explicará seguidamente, así como la coordinación de la entrega a los familiares de los restos de sus deudos que hayan sido identificados.

2.3.3.2.1.2 Oficina de Personas Desaparecidas por conflicto armado interno (OPD)

Sin perjuicio del respeto a la autoridad del Ministerio Público, quien asume la conducción y dirección de la etapa prejudicial, la experiencia internacional y nacional, evidencia la necesidad de crear una unidad especializada que desarrolle las actividades necesarias para la ejecución del Plan.

La Oficina de Personas Desaparecidas por el conflicto armado interno OPD, es una entidad operativa, autónoma e independiente y estará conformada por especialistas independientes de diferentes disciplinas vinculadas a esta compleja tarea y con amplia experiencia en el campo forense de personas desaparecidas.

Los especialistas podrían ser propuestos y asignados por los diferentes instituciones que conforman la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas por el conflicto armado interno 1980 - 2000, pero observando la exigencia de la independencia y autonomía profesional que la investigación antropológica forense exige. Su objetivo primordial es el de investigar e intervenir en los casos de personas desaparecidas en el conflicto armado interno que están

sustentados con un suficiente criterio técnico – especializado, viabilizando el desarrollo del Plan y las metas establecidas.

Participa en la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas por el conflicto armado interno entre 1980-2000. En esta instancia, se puede obtener e incorporar los casos que se presentan adecuadamente documentados, los que serán evaluados en las Unidades correspondientes de la Oficina. Se podrán atender y analizar las recomendaciones o sugerencias referidas a los casos que se realicen o que se encuentren en proceso.

Es necesario que esta instancia apoye el proceso de definición de normas sobre el proceso forense en general y a nivel específico, en la investigación preliminar, recopilación de información, exhumación, recuperación de evidencia, exámenes post mortem, análisis e identificación, así como en cuanto a la restitución de los restos humanos, creación y actualización de programas informáticos. De igual forma, aportar con información para la adopción y actualización de instrumentos y protocolos de trabajo, que deben estar necesariamente disponibles antes de iniciar las intervenciones.

En lo que se refiere a su inserción institucional en la estructura jurídica nacional, podría ser el equipo operativo de la Comisión Nacional para Personas Desaparecidas o de la Defensoría del Pueblo. Atendiendo a sus características y facultades funcionales, principalmente en lo relativo a la autonomía en el ejercicio de sus actividades, el hecho de ser una unidad operativa adscrita a determinada institución no la subordina a ninguna entidad estatal o no estatal.

La OPD coordinaría directamente con el Ministerio Público, a quien deberá entregar toda la evidencia que recupere en el desarrollo de la investigación. Por lo tanto, miembros de la OPD responsables del tratamiento de los restos mortales y la evidencia asociada serán acreditados oficialmente como peritos en el sistema jurídico nacional.

La OPD estará conformada por las siguientes unidades operativas:

- Unidad Especializada en Investigación Preliminar de Personas Desaparecidas, enfocada a recuperar y vincular la información sobre las víctimas y los hechos, obtener información no logística acerca de la existencia de sitios de entierro, establecer las circunstancias en que ocurrieron los hechos en torno a las desapariciones y ejecuciones extrajudiciales, entre otras tareas que le sean designadas específicamente con relación al levantamiento de información preliminar.
- Unidad de Evaluación, Análisis, Exhumación y Recuperación de Restos Mortales y Evidencias, es la encargada de confeccionar el Plan Nacional de Intervención Antropológica Forense, realiza las inspecciones y evaluaciones de los presuntos sitios de entierro sugeridos por la Unidad Especializada en Investigación Preliminar, asume la coordinación, organización y realización de las tareas de Exhumación Forense,

recurriendo a la Arqueología Forense como especialidad básica para la adecuada recuperación de los restos humanos, contextos y evidencias asociadas.

- Unidad de Análisis Post Mortem, encargada de realizar los análisis antropológicos y odontológicos forenses y médicos legales de los restos humanos hallados con el fin de establecer las causas y mecanismos de muerte, los procesos de identificación presunta positiva, la toma de muestras de ADN de los restos humanos recuperados, su almacenamiento y la responsabilidad de su procesamiento y obtención de resultados, responsabilidad que comprende la remisión de las muestras de ADN a laboratorios acreditados y validados internacionalmente para este fin.
- Unidad de Identificación de las Víctimas, que concreta los resultados de las tareas de las otras unidades. Esta vinculada necesaria y estrechamente a las familias y al acervo documental que ellos proporcionan para este fin, el que se refuerza con los resultados antes señalados. Trabaja estrechamente con la Cruz Roja Internacional, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público, en tanto tiene como responsabilidad la emisión de certificados de defunción, firmados por las autoridades designadas por ley.

Adicionalmente, tiene la responsabilidad en el control de la toma, seguimiento y destino de las muestras biológicas que se obtienen de las familias como son las muestras de sangre que sólo pueden tomarse en tanto se cuente con su autorización respectiva en documento oficial, así como la verificación de los resultados finales que se obtengan.

Comprende a su vez, el monitoreo de las muestras de hueso para ADN de los restos humanos recuperados en los exámenes post mortem y que se remitan a laboratorios especializados y validados internacionalmente. Dicho monitoreo comprende la verificación y control permanente del estado de las muestras y de los avances que se produzcan, devengan estos en identificación positiva o no.

Como consecuencia del trabajo coordinado con las familias de las víctimas, esta unidad es la encargada de realizar la exhibición, en las diferentes localidades, de las prendas u objetos personales hallados en la investigación, de tal manera que se mejore la información necesaria para la identificación presunta positiva de los restos humanos.

Debe brindar apoyo psicológico a los familiares, garantizando la constante información acerca del estado de la investigación, así como facilitar el soporte legal para el desarrollo de los procesos de duelo y la situación jurídica de las familias afectadas.

- Unidad Legal, encargada de brindar el soporte legal a las diferentes unidades de la OPD durante el desarrollo de sus tareas.
- Unidad de Informática y Soporte Técnico, encargada de la elaboración de las diferentes bases de datos relativas a las investigaciones preliminares, intervenciones (inspecciones

y exhumaciones), exámenes postmortem, exámenes de ADN, identificación de víctimas, emisiones y entrega de certificados de defunción, entre otros, para cuyo efecto incluirá el acervo documental de la CVR sobre personas desaparecidas y/o muertas durante el conflicto armado interno.

La Base de Datos deberá constituirse en un instrumento que permita la continuidad de los procesos abiertos durante el período de vigencia de la CVR. Deberá comprender en lo posible, los procesos que mantienen otras instituciones permitiendo un manejo global, científico, imparcial de los mismos y su incorporación como uno de los principales temas de interés nacional.

Se debe establecer un sistema de funcionamiento que permita que la alimentación simultánea de información por parte de las instituciones participantes en el tema y las restricciones necesarias para evitar su modificación y/o manipulación inadecuada, teniendo especial énfasis en el procesamiento e interpretación que se pueda generar a partir de su análisis.

La OPD estara representada por su Director y las diferentes Unidades estaran a cargo de Coordinadores designados para el cumplimiento de sus especificas tareas, de acuerdo a su trayectoria profesional.

En tanto la tarea consistira en investigar la suerte corrida por más de 7000 personas desaparecidas, sera necesario que esta Oficina cuente con personal de apoyo en las diversas areas de trabajo, seleccionados en virtud a su experiencia profesional, asi como premunidos de la suficiencia moral y etica requerida.

Esta Oficina debera contar con una Seccion Administrativa minima, ocupada, entre otras tareas inherentes al tema administrativo, en mantener el flujo de recursos que sea el soporte material a las Unidades en operacion.

2.3.3.2.1.3. La Investigación Fiscal

En el tema de las investigaciones prejudiciales a graves violaciones de los Derechos Humanos, es fundamental el papel que ejerce la Fiscalía Especializada para Desapariciones Forzosas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas en abril del 2002 (creada según Resolución N° 631-2002-MP-FN), por lo que por la trascendencia y magnitud del trabajo a desarrollar deberá estar liderada por un Fiscal Superior Especializado en la temática (derecho penal, derechos humanos, derecho internacional humanitario, ciencias forenses en general) y que tenga la suficiente autonomia institucional para realizar su trabajo.

Es indispensable reforzar dicha Fiscalía en sus aspectos técnico-legales, infraestructura, recursos materiales y humanos. Respecto de este último, el Fiscal Especializado debe contar con un equipo de Fiscales para cubrir las distintas jurisdicciones territoriales en donde se denuncian

casos de violaciones a los derechos humanos. Dichos Fiscales deben presentar un perfil de profundo compromiso ético y profesional con las investigaciones que se realicen y por ende un conocimiento amplio de sus alcances y limitaciones.

Para la idoneidad y transparencia del proceso es indispensable una mejora en las normas que regulan la actuación del Fiscal en lo que se refiere a las investigaciones antropológicas forenses, enfatizándose su función de responsable de la investigación prejudicial, generando los mecanismos para establecer una coordinación fluida con la Comisión Nacional para Personas Desaparecidas y la OPD, de tal manera que, para los fines de su trabajo, el procedimiento se desarrolle de manera integral, concatenando la información obtenida por las diferentes unidades de la Oficina, optimizándose así la utilización de recursos humanos y materiales, logrando, finalmente, una investigación organizada y confiable.

Es en ese sentido, que la Comisión Nacional para Personas Desaparecidas y la OPD, aportan al Ministerio Público toda la información recuperada a partir de la intervención antropológica forense, beneficiando y reforzando de esta manera la investigación pre judicial como competencia exclusiva de dicha Institución.

Esta definición implica en consecuencia, que los expertos forenses que trabajan en las diferentes unidades de la OPD, y como peritos en los casos específicos, deben adoptar las acciones necesarias que permitan optimizar las tareas del Fiscal quien orientará sus esfuerzos a conducir la investigación de una manera más eficaz, a través del respaldo y la confianza en el equipo de peritos nombrados en las diferentes etapas de la intervención antropológica forense que desarrollan las unidades de la OPD. Los informes periciales que produzcan las Unidades correspondientes, así como los resultados de los diferentes análisis que se realicen, serán remitidos única y exclusivamente al fiscal a cargo de la investigación prejudicial, para los fines que su investigación persigue.

Resulta de suma importancia la supervisión que la Comisión Nacional para Personas Desaparecidas y en estricto, la Defensoría del Pueblo, realicen durante el desarrollo de los procesos.

2.3.3.2.1.4. Acerca de la acreditación de los Peritos

La investigación forense en casos de Derechos Humanos, es una labor especializada, que requiere que el perito designado para los casos sea idóneo en el campo de la Arqueología y Antropología Forense (Prospección y excavación arqueológica en el área forense, cartografía, geografía, registro gráfico, así como en la estimación de edad, sexo, estatura, lateralidad, patologías, y otras características individualizantes así como observación de lesiones y causas de muerte en restos esqueléticos).

Se requiere igualmente que cuenten con una formación en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Esto se hace realmente imprescindible en la medida que la temática de trabajo difiere sustancialmente del tratamiento que recibe la investigación de delitos comunes, exigiendo un mayor compromiso ético en su desarrollo.

Es en ese sentido, que los expertos de la OPD en sus diferentes unidades, se constituyen en los peritos y asistentes, que aportaran la información y evidencia a la Fiscalía Especializada para el desarrollo de la investigación pre judicial.

2.3.3.2.1.5 Informe Pericial

En atención al procedimiento recomendado para el desarrollo de la intervención antropológica forense y la consecuente ejecución del Plan, el informe pericial que se le alcance al Fiscal Especializado, reportará los aspectos médico legales y antropológicos forenses como resultados principales de los trabajos conjuntos. Contendrán como anexo los análisis odontológicos y balístico, así como la descripción de prendas de vestir y efectos personales así como de los documentos asociados a los cuerpos, que proporcionan a la autoridad el sustento suficiente del resultado del informe pericial.

Al respecto cabe precisar que se busca mantener la integridad de la evidencia y su consistencia como prueba, por lo cual se requiere que toda la información originada en un mismo caso, forme una unidad documental y que obre en poder del Fiscal Especializado encargado de la investigación.

Como se trata del trabajo de equipos multidisciplinarios, debe promoverse que el informe pericial sea conjunto, salvo que existan posiciones diferentes insalvables respecto a una misma lesión, por ejemplo, en cuyo caso deberá sustentarse en el dictamen individual las diferencias de criterio.

Se recomienda adoptar las medidas legales que refuercen el reconocimiento y validez jurídica a la pericia antropológica forense, atendiendo a los avances que sobre esta temática se presentan a nivel internacional y a la carencia de normatividad específica en nuestro ordenamiento legal.

2.3.3.2.1.6. Disposición final de los restos y condición legal de los desaparecidos

Se debe establecer un mecanismo técnico y legal que permita la inhumación de los restos humanos en forma temporal cuando no haya sido posible su identificación, bien porque la

información es insuficiente y debe complementarse; bien porque no hay familiares que reclamen o que deseen recibir los restos humanos; así como cualquier otra circunstancia que genere que los restos no sean entregados y cuya responsabilidad recae en la OPD.

Para tal fin los restos humanos deberán ser preservados adecuadamente por un lapso de seis meses a un año, en el lugar que la autoridad disponga, manteniendo la cadena de custodia respectiva, conforme se detalla en el Anexo. Posteriormente, se procederá a inhumarlos en un sitio dispuesto para este fin específico, que permita recuperarlos en excelente estado de preservación, sin alteraciones diferentes a las presentadas por efecto de diagénesis y tafonómicas usuales.

Para proceder a la inhumación, se requiere que los restos estén analizados previamente y cuenten con muestras que se requieran para llevar a cabo análisis posteriores: moldes dentales, fragmento de hueso para ADN, fotografías, entre otros. La documentación resultante de los análisis previos, también debe preservarse dentro del proceso con el fin de que pueda ser recuperada y reanalizada posteriormente.

Se recomienda que la Comisión Nacional para las Personas Desaparecidas entre 1980-2000 promuevan la construcción de cementerios memoriales, para la inhumación provisional o final según sea el caso, de víctimas desaparecidas y ejecutadas extrajudicialmente durante el período de conflicto interno armado.

2.3.3.2.1.7. Protección de la Información

Toda la información tanto documental como testimonial que se genere, a partir del Registro Nacional de Sitios de Entierro, de los testimonios incluyendo los datos de las fichas antemortem e incluso de los análisis postmortem e información genética debe protegerse debidamente.

2.3.3.2.2 Aspectos Técnicos

En cuanto a aspectos técnicos será necesario tener en consideración:

3.2.2.1. Adopción de Protocolos y Fichas Documentación y redacción de informes

Es necesario que se adopte un cuerpo documental de fichas y protocolos específicos para la investigación de las graves violaciones a los DDHH, para llevar a cabo de manera adecuada todo el proceso de recolección de información, exhumación, análisis e identificación de restos humanos, debiendo existir para cada tema protocolos previamente establecidos, procurando su aplicación completa y apropiada.

Al respecto se ha elaborado el Protocolo para la Investigación Forense en el Perú, el mismo que contempla protocolos específicos para el desarrollo de los trabajos en los aspectos ya mencionados. Cada protocolo cuenta con fichas especialmente acondicionadas y que responden a los lineamientos señalados internacionalmente para la investigación forense, además deben ser consideradas como fundamento para el desarrollo de una Base de Datos Forense.

Estos protocolos y fichas han sido adaptados a la realidad social nacional para lograr los objetivos requeridos, procurando no introducir dualidad de criterios ni generar documentación innecesaria.

Los protocolos y fichas que se proponen y anexan al Plan, se encuentran basados en los generados y utilizados exitosamente por el Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia de Naciones Unidas, así como en los documentos utilizados por los diversos equipos de Antropología Forense latinoamericanos, las modificaciones y adecuaciones de las mismas efectuadas por el Equipo Peruano de Antropología Forense y aquellos trabajados a partir de estas últimas por la Plataforma de Trabajo Conjunta en la Investigación de Fosas Comunes.

Dichos documentos son propuestos como instrumentos enfocados específicamente al tema de investigación de graves violaciones a los Derechos Humanos y no vulneran los existentes en el Instituto de Medicina Legal, sino que los complementan al regular una temática nueva en nuestro país. Los protocolos propuestos deberán ajustarse en la medida que se presenten avances y actualizaciones en las metodologías científicas forenses. Dichas actualizaciones deben ser discutidas y presentadas por la OPD a las instituciones participantes en la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas entre 1980-2000, para su aplicación en el Plan.

2.3.3.2.2 Desarrollo y Adecuación de Infraestructura Logística

Se ha observado en diversas diligencias forenses efectuadas, un conjunto de deficiencias en el aspecto logístico y de infraestructura por lo que se requiere que la OPD cuente con los recursos necesarios que le permitan desarrollar las investigaciones con el soporte logístico y de infraestructura adecuada tanto en los períodos anuales de elaboración como en la ejecución de intervenciones en todas sus etapas.

2.3.3.2.3 Preparación de programas y proyectos para obtención de líneas de financiamiento

El financiamiento del Plan deberá ser promovido por las instituciones que integran la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas entre 1980-2000, a través de la conformación de una Mesa de Donantes en la que participen la cooperación internacional y el Estado.

2.3.4. Ejecución del plan nacional de investigaciones antropológico forense

Para proceder a la ejecución del Plan Nacional de Intervención antropológica forense, debe tenerse en cuenta los siguientes criterios:

2.3.4.1 Fase de Ejecución

Como primera fase requiere de la evaluación de los casos que se encuentran en proceso de investigación, aquellos casos en los que los restos humanos se encuentran en riesgo de desaparecer o ser gravemente alterados y los casos que se encuentren con mayor fundamento a nivel de investigación preliminar. Abordar esta parte de la investigación permitirá establecer las estrategias para comenzar con los procesos de exhumación y análisis subsiguientes.

En ese sentido, debe evaluarse la información obtenida a partir del proyecto de Registro Nacional de Sitios de Entierro. Dicha información debe ser sometida a un análisis riguroso para su correcta elaboración e interpretación, permitiendo la planificación de las siguientes etapas.

Asimismo es necesario recopilar la información existente en otras instituciones como la Defensoría del Pueblo, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y otras instituciones de Derechos Humanos, así como del propio Ministerio Público, considerando especialmente la evaluación de los casos donde se hayan realizado anteriormente procesos de exhumación y cuyos resultados se encuentren pendientes, buscando así complementarlos, culminarlos y dar una respuesta a las autoridades y a la sociedad sobre el particular.

Esta Fase de Evaluación, que será llevada a cabo por la Oficina de Personas Desaparecidas durante el conflicto armado interno, permitirá el desarrollo de las estrategias de investigación necesaria para abordar los casos de manera integral, especialmente en aquellos donde su complejidad y la dificultad para obtener la información necesaria, demanda una inversión de tiempo y esfuerzos mayores; así como del diseño de líneas de trabajo específicas para abordar desde diferentes perspectivas un mismo problema.

Las intervenciones a realizar deberán distinguir entre aquellas que requieren concluir los procesos de análisis e identificación de los restos, con aquellas que involucren el desarrollo de exhumaciones.

En ese sentido, tendrán prelación la evaluación de los casos ya exhumados, en los que se debe propender culminar en el menor tiempo posible las investigaciones pendientes, que conduzcan a la entrega de los restos a los familiares y a que se sigan los procedimientos de ley en relación a los hechos acaecidos y actores involucrados.

Para la realización de intervenciones que contemplen la ejecución de exhumaciones, será necesario primero plantearlas en aquellas regiones que presentan mayor cantidad de casos y

cuyas investigaciones se encuentren avanzadas, con el fin de racionalizar y optimizar el uso de los recursos disponibles.

En la planificación de estas intervenciones será necesario, entonces la combinación en el análisis de los factores referidos al grado de información disponible para cada sitio y caso, así como la vulnerabilidad y riesgo potencial de destrucción conocido para cada sitio. Por ello, la evaluación deberá comprender la organización de la información considerando todo lo disponible en torno a las víctimas, perpetradores, hechos, circunstancias, testimonios, espacios y tiempos, variables que intervienen en la construcción de los casos y que deberán ser o no complementadas para continuar adelante en las investigaciones.

Es importante que la planificación de las intervenciones esté acorde con la complejidad de los mismos, tratando de reducir al máximo la cantidad de tiempo y aprovechando los recursos invertidos en el proceso, por área de trabajo. Desde esta perspectiva no se puede dejar de lado las consideraciones logísticas necesarias para la ejecución del plan, que incluyen desde la existencia de medios de transporte, comunicación, suministros de equipos y herramientas, acondicionamiento de espacios para el desarrollo de los análisis e incluso los recursos humanos disponibles.

En este sentido las investigaciones forenses podrán llevarse a mediano y largo plazo. El Registro Nacional de Sitios de Entierro, iniciado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, debe continuar en la medida que es un proyecto integral, que abarca la mayor parte de la investigación preliminar.

De manera paralela se deben seguir sacando adelante los casos, a medida que se presente una considerable cantidad y calidad en la información recolectada.

Por ello se propone que la evaluación contemple a su vez, la ejecución de un número limitado de casos (“plan piloto”); que permita comprobar el funcionamiento de la organización que se propone en el presente documento y que fundamentalmente permita realizar los ajustes necesarios en términos de procedimientos técnicos operativos, acondicionamiento logístico así como en la capacitación y calificación ética y profesional de los participantes.

Las intervenciones podrán realizarse en cualquier momento del año, pero teniendo en cuenta la variabilidad regional referente al clima, cantidad de individuos a exhumar y de casos en un determinado sector. Los análisis de morgue deben realizarse inmediatamente después de cada exhumación, estableciendo que el tiempo entre una y otra sea corto; constituyéndose en variables importantes para la planificación específica de las intervenciones y planes en conjunto.

Esta primera fase de evaluación de la información existente propuesta, requiere para su ejecución de un tiempo no mayor de seis meses desde su inicio y que puede extenderse hasta los 12 meses. Durante los primeros tres meses se considera que no debería realizarse ningún proceso de exhumación, en tanto las labores deben centrarse en la evaluación y preparación de casos así como en la resolución de aquellos que se encuentren pendientes.

Esto a su vez permitirá el afianzamiento de las condiciones de trabajo señaladas en los lineamientos generales y que involucran aspectos relacionados tanto al marco institucional como aquellos de orden más operativo, facilitando el diseño de estrategias integrales de investigación y abordaje de casos, en especial aquellos cuya complejidad es conocida, por lo que requieren de líneas de trabajo amplias que permitan conocer más acerca de las víctimas, los actores, los hechos y circunstancias de los eventos, lo cual redundará eficazmente en la judicialización.

2.3.4.2. Fase Operativa

A partir de los resultados alcanzados durante la primera fase, se tendrá un importante número de sitios y casos disponibles para ser trabajados. En este estado se podrán adoptar y desarrollar las estrategias específicas de investigación y su incorporación en los casos que conformarán los Planes Regionales de Intervención.

Estos Planes Regionales constituyen la base del trabajo a nivel nacional y podrán ejecutarse de manera secuenciada, buscando siempre la racionalización y optimización de los recursos disponibles.

También se pueden desarrollar de forma paralela o combinada, considerando las necesidades de planificación específica y logística que cada uno podría requerir.

Los planes exigen estrategias diseñadas desde la fase anterior y que se base en la existencia de un acervo documental o testimonial básico que permita trabajar los casos de manera completa y adecuadamente sustentada. En ese sentido, es necesario, en primer término, realizar intervenciones en las regiones que presentan mayor cantidad de casos construidos, para lograr la optimización de recursos. Esto no implica que se puedan abordar casos completos y listos para ser trabajados en otras regiones del país, siempre y cuando la infraestructura logística así lo permita.

Es necesario, en ese orden priorizar, los más urgentes, de acuerdo al riesgo en que se encuentren, las condiciones políticas o de seguridad del sitio, o a la cantidad de información que se tenga.

Para abordar todos los casos se deberá contar con un mínimo de condiciones generales operativas y descritas anteriormente.

2.3.4.3 Cantidad de Intervenciones Anuales

La cantidad de intervenciones y de casos por mes y por año, dependerá de la complejidad de los casos, así como de las posibilidades logísticas. Puede ser que se lleven a cabo varios casos “pequeños” en poco tiempo o que existan casos que requieran mayor cantidad de tiempo y

recursos. En ese sentido es importante aclarar que se pueden abordar dos o más casos solo cuando se cuente con la infraestructura operativa necesaria, teniendo en cuenta las exigencias que este tipo de intervenciones genera.

Lo que si es fundamental en este punto es que no queden casos inconclusos en ninguna intervención y que, una vez operativo el Plan, se promueva la realización de una intervención al mes.

2.3.5.3. Consideraciones Finales

El desarrollo del Plan Nacional requiere permanentemente que:

- Los planes, programas y proyectos sean sometidos a evaluación constante.
- La información debe sistematizarse y procesarse en una Base de Datos Forense, así como establecer las condiciones de seguridad necesarias para garantizar su integridad, junto con el resto de la evidencia acumulada.
- Se debe promover la capacitación, profesionalización y actualización de la Antropología Forense para optimizar el desarrollo de los procesos, enfatizando la importancia del tratamiento del tema desde la perspectiva de los Derechos Humanos.
- Igualmente se plantea que se cumpla con una serie de condiciones mínimas para la ejecución de las intervenciones o casos, las mismas que son:
- Contar con un acervo considerable de información preliminar antes de llevar a cabo cualquier procedimiento.
- Evaluar el estado de la información procurando complementar la faltante.
- Establecer una planificación logística (recursos materiales y humanos).
- Se debe contar con la plena capacidad del equipo, tanto operativa como profesional.
- Calificar la factibilidad de cada caso (Grado de Información, vulnerabilidad).
- Es importante además considerar otros aspectos, tales como:
- Coordinar con el Instituto Nacional de Cultura estableciendo los mecanismos para evitar la intervención en sitios arqueológicos prehispánicos, coloniales o republicanos, a pesar que se presuma que contienen evidencias de graves violaciones a los DDHH.

Establecer mecanismos de información masiva, evitando la presentación de casos e imágenes que vulneren los derechos de los afectados y la sensibilidad del público en general. Se debe tener en cuenta el derecho a la privacidad que tienen los familiares de las víctimas y el respeto que merecen los restos mismos de las víctimas, por ello el trabajo con los medios de comunicación debe orientarse a generar estas condiciones mínimas de respeto.

Bibliografía

CORDNER, Stephen y Helen McKelvie.

2002 Developing standards in international forensic work to identify missing persons. En: Revista Internacional de la Cruz Roja, diciembre, Vol 84 No. 848:867-883.

CRUZ ROJA INTERNACIONAL

2003a Informe del CICR: Las Personas Desaparecidas y sus Familiares. Resumen de las conclusiones de consultas anteriores a la Conferencia Internacional de expertos gubernamentales y no gubernamentales. 19-21 de febrero de 2003

2003b Informe del CICR: Las Personas Desaparecidas y sus Familiares. Conferencias Regionales del 28 al 30 Mayo, Lima.

DEFENSORIA DEL PUEBLO – EPAF

2002 Manual para la Investigación Eficaz ante el Hallazgo de Fosas con Restos Humanos en el Perú. Segunda edición. Lima.

FONDEBRIDER, Luis

2002 Reflexiones sobre la documentación científica relativa a las violaciones de los derechos humanos. Revista Internacional de la Cruz Roja. Diciembre. Versión electrónica

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

2001 Protocolo modelo para la investigación forense de muertes sospechosas de haberse producido por violación de los derechos humanos. Elaborado por: Luis Fondebrider - Equipo Argentino de Antropología Forense y Maria Cristina de Mendonça - Instituto Nacional de Medicina Legal de Portugal. Proyecto MEX/00/AH/10. Primera Fase del Programa de Cooperación Técnica para México

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

1990 Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales arbitrarias o sumarias. New York, Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios.

PROTOCOLO PARA LA INVESTIGACIÓN FORENSE EN EL PERU

Presentación

La investigación forense puede estar inmersa dentro de distintos contextos, bien en el campo de los derechos humanos, o en el campo de la criminalística. Para el caso que nos atañe, que es el referido al primero de ellos, es necesario seguir una serie de parámetros con el fin de recolectar y analizar información de manera eficaz, completa y con un sustento científico y técnico básico que asegure la transparencia y objetividad del proceso.

A nivel mundial se han elaborado diversos protocolos que permiten trabajar siguiendo ciertos parámetros fundamentales, acordes con la realidad de cada nación, pero cuyos elementos primarios son universales y aplicables a las necesidades regionales. A continuación presentamos un protocolo general, elaborado con base en la experiencia de la Unidad de Investigación Forense de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, retomando las propuestas existentes planteadas nacional e internacionalmente¹, adaptadas a las necesidades y realidad nacional.

En el Perú, desde fines del año 2000, el tema de la antropología forense entró en el debate de las investigaciones en los casos de graves violaciones a los derechos humanos. Una de los aspectos resaltantes fue la necesidad de establecer un protocolo unificado de trabajo y dentro de esa línea se orientaron esfuerzos de las distintas instituciones.

La estandarización de protocolos se inició a partir de la adaptación de los utilizados en el Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia, organismo creado por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. Estos sirvieron de base para la discusión posterior, sumándose los aportes de los equipos y expertos regionales latinoamericanos que colaboraron en el proceso; así como la experiencia del resto de participantes.

¹ ONU. 1990. Manual sobre la Prevención e Investigación Eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias. New York, oficina de las Naciones Unidas en Viena. Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios - Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Protocolo Modelo para la Investigación Forense de Muertes Sospechosas de haberse producido por Violación de los Derechos Humanos. 2001. Elaborado por: Luis Fondebrider - Equipo Argentino de Antropología Forense y Maria Cristina de Mendonça - Instituto Nacional de Medicina Legal de Portugal Proyecto MEX/00/AH/10. Primera Fase del Programa de Cooperación Técnica para México
- Defensoría del Pueblo – Equipo Peruano de Antropología Forense Epaf. 2000. Manual para la Investigación Eficaz ante el Hallazgo de Fosas con Restos Humanos en el Perú

En ese sentido, el protocolo se basa y retoma además, los elementos e instrumentos aplicados en las distintas intervenciones forenses llevadas a cabo por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en conjunto con el Ministerio Público y la participación de la Defensoría del Pueblo y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Dada la magnitud de la tarea que se debe desarrollar, el protocolo se enmarca dentro del Plan Nacional de Investigaciones Antropológicas Forenses, que debe ser asumido a nivel interinstitucional y multidisciplinario, para así garantizar el éxito del proceso.

Finalmente como parte del protocolo, se incluye la necesidad de contar con una base de datos, cuyos lineamientos se encuentran aquí planteados. Esta tiene un carácter indispensable, dentro de un planteamiento de intervenciones que debe ser a largo plazo y que abarca todo el país, dada la magnitud de la problemática.

El proceso de investigación forense consta de varias etapas, todas importantes y que deben estar concatenadas para lograr cumplir con los objetivos del mismo. Las tres etapas básicas deben generar que se cumplan los objetivos principales, esto es, reconstruir los hechos e identificar tanto a víctimas como a perpetradores, como proceso de restitución y reconstrucción histórica y social.

1. INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

La primera fase dentro del proceso de investigación forense es la investigación preliminar; en la medida en que las circunstancias lo permitan, es necesario llevar a cabo este paso en primera instancia. A través de él se obtendrá información básica e indispensable, para fundamentar adecuadamente el proceso.

El objetivo fundamental en la investigación preliminar es lograr la reconstrucción histórica social y judicial de los hechos. Para tal fin, se debe en principio, contar con una completa investigación histórica, la cual es extremadamente importante para el trabajo forense para recuperar el contexto del sitio de entierro, de las víctimas y de los procesos sociales y de violencia que se dieron en determinado momento. Aún más importante sin embargo, es establecer una relación entre el sitio y un evento específico, así como entre víctimas y perpetradores.

Otra parte de los objetivos, es evaluar si la evidencia física que se encuentra en un sitio de entierro es consistente o no con las versiones recogidas sobre lo sucedido. Esto brindará información fundamental para el proceso judicial.

La información a obtener dentro de la investigación preliminar puede dividirse en tres clases, que se mencionan a continuación:

La primera clase, se refiere a la información relativa a los hechos sucedidos y que generaron la desaparición de las víctimas. Esta información debe ser recolectada con antelación

al proceso de prospección, sin embargo en algunos casos específicos debe continuar o iniciarse su recolección a medida que el proceso mismo avanza, durante la exhumación o durante el análisis de los restos, e incluso posterior al mismo, mientras los plazos legales se encuentren vigentes.

La segunda clase de información es toda aquella necesaria para llevar a cabo la prospección en si y por ende el proceso de exhumación (o recolección) de los restos, según sea el caso. Debe realizarse un estudio logístico del área de estudio y del poblado cercano; en el que deben tomarse en cuenta los factores como los tiempos (salida y llegada) entre los poblados del recorrido (la toma de kilometrajes será un referente adicional de las distancias), facilidades de acceso, condiciones climáticas, seguridad del área.

Esta información debe ser recolectada y analizada preferiblemente antes de comenzar la inspección. Se encuentra referida a todo aquello que permita establecer con claridad el estado del sitio a inspeccionar. Se debe recabar todo el material existente respecto a las características geográficas, geológicas e hidrográficas de la zona; es decir, ubicación geográfica, aspectos medioambientales en general, inundabilidad del terreno, napa freática, tipo de suelos; así como régimen de lluvias, tipo de vegetación de la zona y fauna entre otros.

Estos aspectos son especialmente importantes en aquellos sitios que pueden haber sufrido modificaciones del paisaje. No todos los casos permiten contar con esta información antes de comenzar el trabajo. No obstante ello, antes de la fase de exhumación es necesario que dicha información ya se encuentre disponible.

La tercera clase de información, es la referida a las víctimas a identificar y se debe contar con ella en forma previa al proceso de exhumación; en ella se incluirá toda la información tanto biológica, incluyendo un árbol genealógico de parientes en primer grado de consanguinidad preferiblemente; como también información referente al entorno socioeconómico y cultural de la víctima. Durante la fase de análisis de los restos humanos en morgue la información podrá ser complementada o procesada. Es necesario contar con antelación con esta información, de manera tal que una vez se inicia la fase de morgue, la información sólo requiera ser complementada o ya se encuentre lista para ser procesada. Sin embargo, al igual que con la recolección de la información respectiva a los hechos, en algunos casos específicos se debe iniciar o continuar su recolección durante el proceso mismo de exhumación y/o el análisis de los restos, e incluso posterior al mismo, mientras los plazos legales se encuentren vigentes.

Merece especial cuidado la toma de información biológica antemortem de cada una de las víctimas; en ese sentido se requiere de entrenamiento en el tema, pues este procedimiento demanda de una interrelación eficaz entre el entrevistador y el entrevistado para la obtención de

la información. Además, en tanto que esta misma se obtiene a partir de una serie de preguntas cuyo enunciado puede resultar complicado de entender, es necesario que los formularios existentes sean lo más sencillos posibles y deben de adecuarse a cada caso particular. Al respecto, se recomienda el seguimiento de los lineamientos propuestos por la Defensoría del Pueblo y el Equipo Peruano de Antropología Forense².

Se debe tener en cuenta que la búsqueda, recopilación e interpretación de toda la información preliminar es un proceso complejo, dada la naturaleza de las distintas fuentes de las cuales proceden los datos a recuperar y los testimonios sobre el particular. A su vez la ubicación de los mismos en diversas instituciones públicas y civiles constituye un aspecto más a considerar.

Se requiere en consecuencia una adecuada planificación en este nivel de investigaciones, que contemple la participación de profesionales de distintas disciplinas, como abogados, antropólogos, arqueólogos, odontólogos, médicos, entre otras y una necesaria capacitación en técnicas de levantamiento de información y trabajo de campo.

La información recuperada servirá para la construcción de casos y no necesariamente responderá a investigaciones de casos en marcha. En ese sentido se debe considerar la existencia de mecanismos que validen la toma de información, su acumulación y puesta a disposición de la autoridad fiscal, pues no siempre la información que se recupera en estos procesos, forma parte de investigaciones en curso.

Adicionalmente, se debe establecer los procedimientos para la toma de información valiosa como la documentación que acredita la pre-existencia de las víctimas (certificados de nacimiento, actas de matrimonio, documentos de identidad, fotografías, etc) e incluso la información genética que se recabe como muestras posibles a procesar para una futura identificación a través de análisis de ADN. En estos casos se debe considerar además los sistemas de almacenamiento, conservación y custodia de toda la información, así como los procedimientos a seguir en casos de identificación y su relación con la conservación, uso y manejo de muestras biológicas, partiendo de las consideraciones éticas existentes al respecto.

No todos los casos permiten contar con toda la información indispensable. Sin embargo, se debe propender por ubicar en el menor plazo la mayor cantidad de datos que permitan aclarar los hechos que conllevaron a la existencia de un sitio de entierro determinado.

² Manual para la Investigación Eficaz ante el Hallazgo de Fosas con Restos Humanos en el Perú. Defensoría del Pueblo - Epaf. 2000.

La mayor parte de la obtención de la información preliminar podrá ser obtenida durante la etapa de inspección siguiendo los correspondientes protocolos, respecto de la cual se pueden planificar las siguientes etapas de la investigación forense.

2. PROTOCOLO DE INSPECCIÓN

La inspección o prospección es el procedimiento por medio del cual se recorre una o varias áreas a investigar, mediante un análisis detallado de las características del terreno con el fin de ubicar el sitio o sitios donde hay posibilidades de que se encuentren restos humanos.

Este procedimiento posibilita el registro de lugares de enterramiento (fosas, tumbas, nichos, en general lugares de deposición) utilizando instrumentos y metodologías extraídas de la criminalística y de la prospección arqueológica y aplicados a casos relacionados con violaciones de derechos humanos.

Así mismo, permite la recolección de la mayor parte de la información preliminar según se describió en párrafos anteriores.

2.1. Aspectos Logísticos

Toda prospección deberá contemplar con antelación una serie de aspectos logísticos elementales que optimizarán el proceso de inspección y las posteriores exhumaciones y que se refieren a:

2.1.1. Recursos Humanos

El equipo encargado de esta tarea deberá estar conformado por arqueólogos con experiencia en registro de sitios en geografías variables, acompañados por un antropólogo social o sociólogo de la zona. Los profesionales de las dos áreas deben contar con conocimientos de la realidad social y de violencia y contar con la experiencia y comprensión del tema de derechos humanos. Adicionalmente, debe participar un analista de sistemas encargado del ingreso y procesamiento de la información en la base de datos, así como un intérprete en caso sea necesario.

2.1.2. Recursos Materiales

Dentro de los recursos materiales se debe considerar como mínimo lo siguiente:

- Cartas nacionales y de catastro rural de la zona de estudio
- Fotografía aérea cuando sea posible y pertinente
- Material suficiente para registro:
 - Cámara fotográfica y/o de video
 - Material fotográfico y de video (rollos, películas, rótulos, escalas y señalizaciones)
 - Materiales para dibujo (levantamiento de planos)

- Diario de campo
- Fichas de recolección de información
- Brújula
- Geoposicionador satelital (GPS)
- Computadora portátil
- Equipos y materiales personales de protección necesarios según la zona

2.2. Aspectos Metodológicos

Generalmente, se ha considerado que los cuerpos de los desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente se hallan en fosas comunes o clandestinas, en lugares ocultos o conocidos por la población de la zona donde se encuentran; pero la categoría “fosa” no es explicativa *per se* y tiende a ser excluyente antes que incluyente, si se tiene en cuenta en sentido estricto el significado de la misma categoría y el número de variables con que se manifiesta este fenómeno.

Por ello consideramos que se debe de manejar un término más amplio y a la vez explicativo de lo ocurrido y de las manifestaciones que nos ocupan. Revisando la acepción de *enterrar*, tenemos las siguientes consideraciones:

Enterrar: Poner debajo de tierra./ Dar sepultura a un cadáver/ Sobrevivir a alguien/
Hacer desaparecer algo debajo de otra cosa, como si estuviese oculto bajo tierra/
Arrinconar, relegar al olvido algún negocio, designio, etc, como si desapareciera de entre lo existente.

Siendo las dos últimas acepciones las que nos acercan a lo que sucedió con los desaparecidos, ya que por el conflicto armado interno, a estas personas se les pretendió ocultar, arrinconarlas, relegarlas al olvido, desapareciéndolas de entre lo existente. En consecuencia, los lugares donde se encuentran sus restos están constituidos no sólo por fosas, sino en general por lo que consideramos **Sitios de Entierro**, es decir lugares donde fueron enterrados y desaparecidos de acuerdo a las acepciones señaladas.

2.2.1. Clasificación de los Sitios de Entierro

A continuación se presenta una serie de elementos para entender los sitios desde una perspectiva clasificatoria que permita obtener mejores resultados en la planificación de las investigaciones futuras de las cuales será objeto el sitio.

A) Según la información y registro, establece diferencias entre los sitios a un primer nivel, esto es aquellos sitios de los cuales se tiene conocimiento y son registrados, de aquellos que cuentan con referencias o información pero que no se ha constatado aún su existencia.

En ese sentido se señala como:

Sitio Presunto: La información existente y la visita efectuada, permite pensar en la existencia de un sitio; que puede contener restos humanos. Su condición final debe ser corroborada a través de futuras investigaciones que involucren ya sea cateos o exhumaciones.

Sitio Referido: Sitio conocido a través de referencias y que por diferentes razones no ha podido ser visitado aún. En consecuencia es un sitio que debe ser necesariamente verificado, es decir ser objeto posterior de una inspección, cateo y/o exhumación.

B) Según la calidad de la información. A partir de la visita de inspección y el trabajo de investigación que sobre el sitio y el caso que representa se efectúe, el sitio podrá recibir una clasificación por la calidad de información con la que cuenta, estableciéndose la siguiente gradación:

Grado 1: La información es prácticamente inexistente, sólo se conoce la existencia del sitio.

Grado 2: Posee escasa información y requiere un intenso trabajo de investigación preliminar.

Grado 3: Se tiene conocimiento parcial acerca de los hechos, circunstancias, actores o víctimas, por lo que la información es insuficiente para sustentar un caso y requiere concluir la investigación preliminar.

Grado 4: La cantidad de información recopilado permite sostener que el caso se encuentra prácticamente listo, pero se requiere concentrar la investigación en ciertos detalles sobre los hechos, actores o víctimas para su judicialización.

Grado 5: Se tiene toda la información para llevar adelante la judicialización de un caso y efectuar las diligencias necesarias para iniciar dicho proceso.

Es importante mencionar que la presente clasificación, constituye un referente sobre el estado de la investigación específica para cada sitio y permite la planificación de las siguientes etapas de investigación, lo cual no implica necesariamente restricciones para la ejecución de las mismas.

C) Según el estado de conservación. Uno de los aspectos a considerar dentro de la planificación de las futuras intervenciones que se puedan plantear en un sitio determinado, será el estado de conservación en que cada sitio se encuentra o la posibilidad de que factores antrópicos o naturales lo vulneren o alteren, poniendo en riesgo la integridad de la evidencia que se encuentra en cada uno de los mismos. Por ello se establece un sistema de alerta para determinar la urgencia de su intervención en términos de conservación, la misma que considera:

Alerta Amarilla: El sitio se encuentra sin amenaza alguna de destrucción o alteración.

Alerta Naranja: Existe ciertos peligros de que el sitio pueda desaparecer, ser alterado o destruido en corto o mediano plazo y requiere planearse una pronta intervención para estabilizar sus condiciones de seguridad.

Alerta Roja: La destrucción, alteración o desaparición del sitio es inminente y urge una acción inmediata sobre él para estabilizarlo o incluso han ocurrido ya eventos que comprometen su integridad.

D) Otras consideraciones. Se debe considerar que los sitios de entierro pueden tener otras características que permiten una clasificación adicional:

Sitios Primarios: Lugar que representa la primera inhumación o deposición de restos humanos.

Sitio Secundario: Aquel lugar que contiene restos procedentes de otra matriz original o sitio primario.

Sitio Intacto: Se trata de sitios que no presentan alteración alguna.

Sitio Alterado o Disturbado: Son sitios que han sido alterados o destruidos parcial o totalmente, ya sea por factores antrópicos o naturales (incluye la actividad de animales, climáticos, desastres, etc) ya sea de orden casual o intencional.

Sitio Individual: Si se trata de un lugar donde sólo se encuentran los restos de una persona.

Sitio Colectivo: Aquel sitio en el que se registra la presencia los restos de dos o más personas.

Tipología de los sitios de entierro. A partir de la clasificación señalada y la información que se recupere para cada sitio, se podrá efectuar una tipología de los sitios, eventos, áreas, períodos, actores y víctimas. En este último caso, se debe precisar que se trata de una variable que necesariamente debe ser corroborada y por ello debe ser analizada con cautela.

Esto permitirá una reconstrucción de los hechos de orden general, la misma que podrá ser tomada como lineamientos de investigación a ser contrastados durante el proceso mismo.

De esta manera, se tiene la siguiente clasificación de tipos de entierro en función al método utilizado para el ocultamiento de la víctima:

Fosa: Se trata de la excavación de un hoyo en la tierra, en el cual se dispondrá uno o más cuerpos.

Tumba: El término indica que estamos ante un lugar de enterramiento que presenta una elaboración y acabados en su construcción. Estos pueden ser sencillos o complejos y tienen que ver con la inclusión de muros, lápidas, capillas, etc. Generalmente se encuentran en cementerios. Cuando se esta frente a una tumba sumamente elaborada, con presencia de un monumento o un espacio destino a ser un lugar de enterramiento familiar, nos encontramos frente a un mausoleo.

Nicho: Se usa para denominar el enterramiento de un cuerpo en un pabellón o cuartel dentro de un cementerio, que tiene una serie de espacios acondicionados para tal fin.

Restos en Superficie: Considerado como un lugar de deposición, refiere aquel lugar donde se encuentran restos humanos, prendas y/o artefactos que yacen superficialmente.

Botadero: Se trata de lugares, generalmente barrancos o quebradas donde se arrojaron uno o más cadáveres, con la intención de desaparecer los restos.

Otras Areas: Aquí encontramos una diversidad de lugares como cuevas, ríos, lagunas, pantanos, sus riberas o playas, pozos, silos donde se trato de ocultar o desaparecer los restos de una o más personas. Se puede incluir cualquier otro tipo de sitio no considerado o incluso donde hayan ocurrido otros eventos (por ejemplo el lugar de ejecución, lugar de incineración)

Tipo de Evento Representado

Se debe precisar qué evento o hecho ocurrió en un lugar determinado y que tuvo como consecuencia la generación de un sitio de entierro. Podemos considerar aquí como eventos los siguientes: Desaparición forzada, ejecución extrajudicial, ejecución pública, masacre, incursión, explosión, incendio u otras categorías explicativas de los hechos.

Tipo de Area

Se tendrá en cuenta el tipo de área donde ocurrieron los hechos. Estas podrán ser: centros poblados, estancias, casas aisladas, chacras, graneros, establos, fábricas, caminos, planicies, valles, cerros, laderas, bosques, playas, tierras públicas, privadas, comunales, áreas militares, policiales, etc.

Tipo de Actores

Se designará así a aquellas personas o grupos de personas que de manera organizada cometieron las capturas, torturas, desaparición y ejecución de personas. Pueden proceder de:

- Grupos Subversivos (SL, MRTA)
- Fuerzas Armadas (Ejército, Marina, Aviación)
- Fuerzas Policiales (Guardia Civil, Guardia Republicana, Policía de Investigaciones)
- Fuerzas Combinadas (Fuerzas armadas y policiales, Fuerzas Armadas y Grupos Civiles)
- Grupos Paramilitares (Rodrigo Franco, Colina)
- Grupos Civiles (rondas campesinas, comités de autodefensa)

Periodificación:

Se establecerá la procedencia cronológica de los sitios, con fines de establecer ocurrencias en los distintos períodos que la investigación abarca, combinando otras variables como regiones, actores, etc.

2.2.2. Codificación y Registro

Se ha establecido un sistema de codificación y registro que tiene una aplicación a nivel nacional. Se debe considerar que existe ya una codificación utilizada durante las intervenciones forenses realizadas durante el mandato de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Tomando en cuenta las recomendaciones técnico-científico existente acerca del uso y manejo de distintas nomenclaturas y de acuerdo a otras experiencias desarrolladas internacionalmente, se ha preferido respetar en lo posible dicha codificación.

Este sistema corresponde a una combinación de elementos alfanuméricos que hacen referencia a un sitio determinado. La combinación esta formada por dos letras (si fuera necesario se ampliaría a una tercera letra) y dos números (en caso dado podría aumentarse un tercer dígito). Las letras corresponden a una serie alfabética pre-establecida y que permite al menos 729 registros. La numeración del 1 al 9, va siempre precedida de un cero y representa el número de sitios presente en un área.

La codificación señalada será antecedida por dos siglas que harán referencia al departamento donde se ubica el sitio en mención, constituyéndose de esta manera en un registro departamental que se hace extensivo a todos los departamentos del país.

Las codificaciones respectivas se presentan a continuación en los cuadros adjuntos (Cuadro de Códigos Departamentales y Cuadro de Códigos de Sitios de Entierro).

La separación entre los códigos departamentales y los sitios se harán mediante un guión. Una vez establecidos estos códigos no deberán sufrir variación durante todo el proceso y permitirán su enlace con la codificación con la que se recuperará y analizará la evidencia en las siguientes etapas de investigación, tal como se señala más adelante. Estos últimos códigos irán separados por una barra diagonal (o slash) de los sitios de entierro.

A manera de ejemplo podemos mencionar:

AY-AA01 Representa el sitio 01 del área AA en el departamento de Ayacucho.

AY-AA07 Representa el sitio 07 del área AA en el departamento de Ayacucho.

AY-SH01 Representa el sitio 01 del área SH en el departamento de Ayacucho.

Finalmente se debe considerar los códigos ya utilizados tanto en las intervenciones forenses efectuadas como a nivel de lo adelantado por el Registro Nacional de Sitios de Entierro ejecutado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, por lo cual antes de la asignación de nuevos códigos se deberá confrontar los registros respectivos.

CÓDIGOS DEPARTAMENTALES

1	Amazonas	AM
2	Ancash	AN
3	Apurimac	AP
4	Arequipa	AQ
5	Ayacucho	AY
6	Cajamarca	CA
7	Cuzco	CU
8	Huancavelica	HU
9	Huánuco	HO
10	Ica	IC
11	Junín	JU
12	La Libertad	LL
13	Lambayeque	LA

14	Lima	LI
15	Loreto	LO
16	Madre de Dios	MD
17	Moquegua	MO
18	Pasco	PA
19	Piura	PI
20	Puno	PU
21	San Martín	SM
22	Tacna	TA
23	Tumbes	TU
24	Ucayali	UC
25	Provincia Const. del Callao	CO

CODIFICACIÓN SITIOS DE ENTIERRO

AA	BA	CA	DA	EA	FA	GA	HA	IA	JA	KA	LA	MA	NA	ÑA	OA	PA	QA	RA	SA	TA	UA	VA	WA	XA	YA	ZA
AB	BB	CB	DB	EB	FB	GB	HB	IB	JB	KB	LB	MB	NB	ÑB	OB	PB	QB	RB	SB	TB	UB	VB	WB	XB	YB	ZB
AC	BC	CC	DC	EC	FC	GC	HC	IC	JC	KC	LC	MC	NC	ÑC	OC	PC	QC	RC	SC	TC	UC	VC	WC	XC	YC	ZC
AD	BD	CD	DD	ED	FD	GD	HD	ID	JD	KD	LD	MD	ND	ÑD	OD	PD	QD	RD	SD	TD	UD	VD	WD	XD	YD	ZD
AE	BE	CE	DE	EE	FE	GE	HE	IE	JE	KE	LE	ME	NE	ÑE	OE	PE	QE	RE	SE	TE	UE	VE	WE	XE	YE	ZE
AF	BF	CF	DF	EF	FF	GF	HF	IF	JF	KF	LF	MF	NF	ÑF	OF	PF	QF	RF	SF	TF	UF	VF	WF	XF	YF	ZF
AG	BG	CG	DG	EG	FG	GG	HG	IG	JG	KG	LG	MG	NG	ÑG	OG	PG	QG	RG	SG	TG	UG	VG	WG	XG	YG	ZG
AH	BH	CH	DH	EH	FH	GH	HH	IH	JH	KH	LH	MH	NH	ÑH	OH	PH	QH	RH	SH	TH	UH	VH	WH	XH	YH	ZH
AI	BI	CI	DI	EI	FI	GI	HI	II	JI	KI	LI	MI	NI	ÑI	OI	PI	QI	RI	SI	TI	UI	VI	WI	XI	YI	ZI
AJ	BJ	CJ	DJ	EJ	FJ	GJ	HJ	IJ	JJ	KJ	LJ	MJ	NJ	ÑJ	OJ	PJ	QJ	RJ	SJ	TJ	UJ	VJ	WJ	XJ	YJ	ZJ
AK	BK	CK	DK	EK	FK	GK	HK	IK	JK	KK	LK	MK	NK	ÑK	OK	PK	QK	RK	SK	TK	UK	VK	WK	XK	YK	ZK
AL	BL	CL	DL	EL	FL	GL	HL	IL	JL	KL	LL	ML	NL	ÑL	OL	PL	QL	RL	SL	TL	UL	VL	WL	XL	YL	ZL
AM	BM	CM	DM	EM	FM	GM	HM	IM	JM	KM	LM	MM	NM	ÑM	OM	PM	QM	RM	SM	TM	UM	VM	WM	XM	YM	ZM
AN	BN	CN	DN	EN	FN	GN	HN	IN	JN	KN	LN	MN	NN	ÑN	ON	PN	QN	RN	SN	TN	UN	VN	WN	XN	YN	ZN
AÑ	BÑ	CÑ	DÑ	EÑ	FÑ	GÑ	HÑ	IÑ	JÑ	KÑ	LÑ	MÑ	NÑ	ÑÑ	OÑ	PÑ	QÑ	RÑ	SÑ	TÑ	UÑ	VÑ	WÑ	XÑ	YÑ	ZÑ
AO	BO	CO	DO	EO	FO	GO	HO	IO	JO	KO	LO	MO	NO	ÑO	OO	PO	QO	RO	SO	TO	UO	VO	WO	XO	YO	ZO
AP	BP	CP	DP	EP	FP	GP	HP	IP	JP	KP	LP	MP	NP	ÑP	OP	PP	QP	RP	SP	TP	UP	VP	WP	XP	YP	ZP
AQ	BQ	CQ	DQ	EQ	FQ	GQ	HQ	IQ	JQ	KQ	LQ	MQ	NQ	ÑQ	OQ	PQ	QQ	RQ	SQ	TQ	UQ	VQ	WQ	XQ	YQ	ZQ
AR	BR	CR	DR	ER	FR	GR	HR	IR	JR	KR	LR	MR	NR	ÑR	OR	PR	QR	RR	SR	TR	UR	VR	WR	XR	YR	ZR
AS	BS	CS	DS	ES	FS	GS	HS	IS	JS	KS	LS	MS	NS	ÑS	OS	PS	QS	RS	SS	TS	US	VS	WS	XS	YS	ZS
AT	BT	CT	DT	ET	FT	GT	HT	IT	JT	KT	LT	MT	NT	ÑT	OT	PT	QT	RT	ST	TT	UT	VT	WT	XT	YT	ZT
AU	BU	CU	DU	EU	FU	GU	HU	IU	JU	KU	LU	MU	NU	ÑU	OU	PU	QU	RU	SU	TU	UU	VU	WU	XU	YU	ZU
AV	BV	CV	DV	EV	FV	GV	HV	IV	JV	KV	LV	MV	NV	ÑV	OV	PV	QV	RV	SV	TV	UV	VV	WV	XV	YV	ZV
AW	BW	CW	DW	EW	FW	GW	HW	IW	JW	KW	LW	MW	NW	ÑW	OW	PW	QW	RW	SW	TW	UW	VW	WW	XW	YW	ZW
AX	BX	CX	DX	EX	FX	GX	HX	IX	JX	KX	LX	MX	NX	ÑX	OX	PX	QX	RX	SX	TX	UX	VX	WX	XX	YX	ZX
AY	BY	CY	DY	EY	FY	GY	HY	IY	JY	KY	LY	MY	NY	ÑY	OY	PY	QY	RY	SY	TY	UY	VY	WY	XY	YY	ZY
AZ	BZ	CZ	DZ	EZ	FZ	GZ	HZ	IZ	JZ	KZ	LZ	MZ	NZ	ÑZ	OZ	PZ	QZ	RZ	SZ	TZ	UZ	VZ	WZ	XZ	YZ	ZZ

2.3. Procedimientos

- Revisar y procesar la información existente referente a lugares de entierro, para determinar las áreas de estudio, analizar las cartas nacionales y de catastro rural considerando la presencia de bases militares, puestos policiales, “zonas liberadas”, comunidades afectadas, y otros.
- Una vez elegida el área de estudio se debe planificar el recorrido. Cuando se está ya en el lugar se debe coordinar con las autoridades civiles y policiales, con los familiares de las víctimas, los testigos y declarantes.
- Es necesario realizar un reconocimiento visual minucioso de la zona, registrando cualquier alteración en el paisaje que pueda indicar la presencia de sitios de entierro. Para tal fin es orientador observar la existencia de cambios en la vegetación, elevaciones o depresiones de la superficie, cambios de coloración de la tierra, señalizaciones como por ejemplo cruces, altares, pircas, entre otros, analizando la naturaleza de estos cambios.
- En este nivel, es recomendable aplicar técnicas adoptadas de la geofísica y el uso de instrumentos de alta tecnología. Uno de los instrumentos desarrollados para tal fin, ha sido el Georradar³ (o "Ground Penetrating Radar" en su denominación original). Es un instrumento geofísico de búsqueda no destructivo que permite detectar las irregularidades del subsuelo, geológicas y antrópicas, mediante una antena direccional que se desplaza sobre la superficie del terreno.
Se debe aclarar que esta tecnología debe ser aplicada por personal experto en el tema, utilizando la metodología apropiada, ya que estos radares han sido utilizados mayormente para hallar fallas geológicas mayores o para ubicar diferencias en el terreno a grandes profundidades.
- Una vez ubicado el sitio, este debe registrarse señalando su ubicación geopolítica y geográfica. Se recomienda el uso de instrumentos diseñados para tales fines como el geoposicionador satelital, conocido por sus siglas en inglés como GPS o Global Positioning System⁴. Este sistema permite establecer con precisión la ubicación de un determinado lugar y posibilita que cualquier persona, siguiendo el mismo sistema de coordenadas (UTM) y el sistema de navegación del receptor GPS,

³ El Georradar es un instrumento que opera mediante una antena que emite una serie de impulsos electromagnéticos cuya emisión, producida a través de impulsos eléctricos en el subsuelo es captada por otra antena. De esta forma, el desplazamiento de la antena emisora sobre la superficie genera en un monitor las imágenes de las variaciones que se presentan allí, permitiendo observar un perfil del subsuelo.

⁴ El sistema GPS (Global Positioning System) o Sistema de Posicionamiento Global es un sistema compuesto por una red de satélites que orbitan la tierra y unos receptores GPS, que permiten determinar nuestra posición en cualquier lugar del planeta, de día o de noche y bajo cualquier condición meteorológica

pueda acceder nuevamente al lugar referenciado. De no contar con un GPS es imprescindible que la ubicación del sitio se encuentre georeferenciada con precisión, respecto a elementos perennes. La ubicación debe ser registrada con precisión en los planos y mapas respectivos.

- El sitio ubicado debe ser codificado de acuerdo al sistema que se ha establecido para tal fin.
- Se debe llevar a cabo un registro fotográfico con tomas panorámicas, generales y de detalles de las manifestaciones relevantes para la investigación. Debe seguirse la metodología de la fotografía forense que incluye los siguientes pasos básicos: rotulación de la película o rollo, uso de rótulos, escalas y señalizaciones acordes a las necesidades forenses.
- Los datos obtenidos en el campo deben ser ingresados en fichas de registro⁵. Estas deben abarcar una serie de aspectos fundamentales sobre los sitios. Lo óptimo es que a su vez estos datos sean introducidos en una base de datos especialmente diseñada para este tipo de información. Adicionalmente se deben elaborar croquis de ubicación y adjuntarlos a las fichas correspondientes.
- Si los lugares de entierro se encuentran en cementerios, su ubicación no debería presentar mayores dificultades, sin embargo es necesario ubicar la información referente al momento del entierro, que generalmente es proporcionada por los panteoneros o aquellos que realizaron tal función. A la fosa, tumba o nicho se le debe registrar dándole una ubicación precisa, independiente de los datos brindados por los encargados del cementerio.

En muchos casos la investigación histórica continúa después de que el trabajo forense se ha hecho. En ciertas circunstancias urgentes, será necesario realizar el trabajo forense antes o de manera paralela a la toma de los testimonios relacionados con el caso. Sin embargo, esta situación debe evitarse en lo posible y propender por la recolección de la mayor cantidad de información en forma previa.

Una vez finalizada esta etapa. Se deberá elaborar un plan adecuado para la recuperación sistemática y organizada de la evidencia en cada caso, que utilizará como base la información obtenida en la investigación preliminar, así como toda la información que surja de la etapa de inspección o prospección, no siendo menos importante la que se pueda encontrar en el proceso judicial mismo.

⁵ Para el presente Protocolo se han diseñado las fichas respectivas las que forman parte de los anexos que se acompañan.

3. PROTOCOLO PARA RECUPERACIÓN DE EVIDENCIA

Antes de comenzar cualquier procedimiento de recuperación de evidencia, es necesario tener claros los objetivos de la intervención y por ende, toda la información previa, para así proceder con miras a una recuperación y posterior identificación exitosa de los restos humanos. Con el trabajo que se ha llevado a cabo en las etapas previas, en este punto se debe contar la información que permitirá una mejor planificación del proceso.

Es indispensable conocer elementos básicos como el tipo de enterramiento, las facilidades de acceso al sitio, los recursos materiales y humanos disponibles, así como los recursos económicos adicionales para gastos e inconvenientes que puedan surgir. Se debe contar con la debida seguridad del área, así como en lo posible, planificar los trabajos de exhumación para estaciones que ofrezcan condiciones climáticas favorables.

De la misma forma se debe planificar el tiempo disponible para la diligencia, previendo posibles percances que puedan demorar el proceso. Al igual que en las demás etapas del trabajo se debe contar con una adecuada planificación con miras a desarrollar el proceso de manera rápida, eficaz y óptima.

3.1 Consideraciones generales

La escena del crimen es el lugar o lugares donde sucedieron los acontecimientos que llevaron a la desaparición física, temporal o permanente de las víctimas. Como tales, son escenarios plenamente identificables, medibles y descriptibles, susceptibles de ser registrados por diferentes medios (gráficos, fotográficos, documentales, testimoniales) y analizables por medios morfológicos, físicos y químicos.

Cualquier sitio de entierro donde se encuentren restos humanos son parte de la escena del crimen y por tanto brinda la oportunidad de reconstruir parcial o totalmente una serie de eventos. En él se conservan los elementos que permitirán llegar a una conclusión sobre lo sucedido con las personas y objetos que allí se encuentran. La recuperación de los restos es un proceso que debe seguir los métodos y técnicas propios de la arqueología y de la criminalística en general, lo cual permitirá recuperar adecuadamente toda la evidencia física y de esta manera, reconstruir en forma precisa y fidedigna las condiciones y eventos que rodearon la muerte y destino final de las víctimas.

La inhumación es el evento más frecuente y por tanto donde se aplican con mayor especificidad los métodos y las técnicas arqueológicas durante los procesos de exhumación. En tales casos las exhumaciones pueden referirse tanto a entierros individuales como a entierros colectivos, debiendo definirse la naturaleza de los eventos que le dieron origen. Por otra parte podría también darse el caso que los cuerpos hayan sido depositados en lugares diferentes a una fosa (por ejemplo, al interior de una cueva, o en el fondo de una quebrada). De darse el caso deben

aplicarse los mismos principios enunciados en este documento y adaptarse los métodos, técnicas e instrumentos recomendados en él, así como seguir las recomendaciones del *Manual sobre la Prevención e Investigación Eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias* de las Naciones Unidas (conocido como el Protocolo de Minnessota) y en el *Protocolo Modelo para la Investigación Forense de Muertes Sospechosas de haberse producido por Violación de los Derechos Humanos* o Protocolo de México.

En tanto la recuperación de restos humanos cualquiera que sea el contexto, es un proceso destructivo, en tanto que una vez comenzadas estas tareas (sea excavación o recolección entre otros) se alteran los elementos dispuestos originalmente, es importante y fundamental mantener y garantizar la integridad y asociación de las evidencias; esto es, el cuerpo en sí y sus elementos asociados (ropas, objetos personales, artefactos). Por ello la recuperación de los restos debe realizarse de acuerdo con los métodos, técnicas y criterios que en el marco de la arqueología han sido sancionados internacionalmente, para la investigación forense.

Es necesario poner especial énfasis en los sistemas de registro (documental, topográfico, gráfico, fotográfico y fílmico) que deberán aplicarse durante todo el proceso, desde el inicio de la intervención hasta finalizada la misma, inclusive.

Todos los documentos producidos, así como los elementos recuperados durante el proceso de investigación se constituye en evidencia; por tanto debe estar estrictamente resguardada y protegida de robos, alteraciones o destrucciones, por las graves implicaciones legales que esto generaría, impidiendo o dificultando el desarrollo de la investigación. Garantizar su integridad es preocupación no sólo del responsable de ley, sino también de aquellos legalmente acreditados para la investigación pericial forense.

3.2. Aspectos logísticos

Los elementos básicos con los que se debe contar en el campo durante un proceso de recuperación de restos exhumación son:

3.2.1. Recursos Humanos

Es de suma importancia que la recuperación de restos humanos, sea realizada por personal experto e idóneo, pues la cantidad y calidad de la información obtenida dependerá del registro cuidadoso de las evidencias. Por tanto, para evitar la pérdida de valiosa información y/o la generación de información falsa esta labor no debe ser realizada por personas sin preparación o con escasa experiencia; el equipo debe estar conformado por profesionales experimentados en las diferentes disciplinas del área forense.

El equipo humano va a variar dependiendo del sitio a exhumar. Sin embargo en cada intervención se debe contar con la representación de las instituciones del estado encargadas de legitimar, permitir, observar y vigilar el proceso. Esto es, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y

al menos contar con la presencia de una organización representante de los familiares y allegados de las víctimas; en tanto se procura garantizar la imparcialidad y objetividad del proceso. Es necesario que, adicional al equipo técnico estatal, se cuente también con un equipo técnico de trabajo independiente compuesto por peritos idóneos y expertos en el tema, debidamente acreditados con el fin de garantizar la objetividad y transparencia de las actuaciones. Ambos equipos deberán trabajar coordinadamente para evitar duplicidad de tareas y de información, o en óptimas condiciones conformando un mismo Equipo Técnico de Expertos Forenses.

El equipo básico debe contar con la menos un arqueólogo, un fotógrafo y un dibujante (topógrafo o arqueólogo de preferencia) además de personal de apoyo suficiente según las necesidades de cada caso. El personal de apoyo debe estar conformado por uno o más arqueólogos según las necesidades y algunos obreros que colaboren en las tareas que requieran su presencia. Este personal debería pertenecer a la zona donde se realizan los trabajos y/o hablar el idioma de la región.

No está de más mencionar que sólo el personal legalmente autorizado deberá participar de las diferentes acciones a realizar.

3.2.3. Recursos Materiales

Al igual que los recursos humanos, los elementos materiales van a variar de acuerdo a la planificación y al lugar y las condiciones en que se va a trabajar. Algunos de los materiales básicos con los que se debe contar en la mayoría de los casos son: Badilejos, brochas, cepillos suaves y pinceles, baldes, cernidores y tamices de al menos dos tamaños; palas grandes y pequeñas, picotas; cordel, estacas de diferentes tamaños; bolsas de preferencia de papel o en su defecto de plástico de diferentes tamaños, plumones indelebles de distinto grosor, cajas de cartón o plástico lo suficientemente grandes para el transporte de los restos, cámaras fotográficas y en lo posible de video, útiles para dibujo, tableros de apoyo, brújula, niveles y plomadas.

Adicionalmente y dependiendo de las características de cada región se deberá contar con los materiales que el terreno y la exhumación exijan.

3.3. Registro

Todo el proceso, desde el comienzo debe ser registrado adecuadamente, describiendo y tomando nota de los pasos seguidos. Para tal fin se rotularán los restos siguiendo la codificación propuesta; todo el proceso de inicio a fin, deberá quedar consignado tanto en diario y fichas de campo, como fotográfica, fílmica y topográficamente y los documentos resultantes correspondientes (fichas fotográficas, planos y fichas de recuperación de evidencia). Para tal fin se recomienda seguir los pasos a seguir que se detallan en los párrafos siguientes.

3.3.1.Codificación

Todos los sitios objeto de intervención, deben contar con una codificación⁶. Por secuencia, se deberá conservar la codificación propuesta desde la inspección. En caso de tratarse de un sitio nuevo, no se procederá hasta que no se haya llevado a cabo la inspección previa y por tanto se haya asignado la codificación respectiva.

Una vez se cuente con la denominación para el sitio, se debe establecer una numeración correlativa para cada uno de los elementos de evidencia (sitios, cuerpos, objetos asociados, documentos) que surjan durante la recuperación de los restos y que se constituyan como evidencia, los cuales deben ser rotulados y organizados adecuadamente. Este rótulo, acompaña a todo documento (informe, croquis, gráfico, foto) que se realice.

Para la codificación de la evidencia procedente de cada exhumación cada ítem recuperado recibirá, como ya se mencionó un número correlativo, seguido de una letra que indica el tipo de evidencia del que se trata. Anterior a este número debe especificarse el sitio del cual proviene.

Los cuerpos se identificarán con una *C* (p.e. AT01/01C), los segmentos corporales aislados con *P* (p.e. AT01/02P) y los artefactos con una *A* (p.e. AT01/03A). Dentro de la categoría *C* entran los cuerpos y los elementos que hagan parte de él de manera inobjetable, esto es, todos aquellos objetos que se encuentren con el cuerpo como la ropa, accesorios y otros artefactos que puedan aparecer. Una vez en morgue, esta numeración cambiará y cada artefacto adquirirá una codificación correlativa proveniente del cuerpo con el que se encuentren (p.e. AT01/001C/01A).

Como cuerpo se entiende un cadáver completo o casi completo. Como segmento corporal se entiende un órgano o parte del mismo que se encuentre aislado (un brazo con su respectiva mano; una mano; un cráneo).

Como artefacto se entiende cualquier elemento que se encuentre durante la recuperación de los restos y que pueden estar o no asociados a él o los cuerpos (dentro de esta categoría entran los proyectiles, casquillos). En este punto, es de gran importancia la experiencia del perito para calificar los objetos, en tanto que éstos pasan a convertirse en evidencia una vez se ha hecho la codificación. Por tanto, es importante discernir cuidadosamente cuáles objetos pueden hacer parte de los hechos y cuáles no, para no recuperar elementos que no tengan nada que ver con los hechos y que puedan crear confusiones.

Toda la codificación debe mantener un correlativo y debe quedar consignada debidamente en documentos escritos. Estos deberán ser manejados únicamente por los encargados de proteger y manejar la evidencia, quienes a su vez deben responder al fiscal o a la autoridad a cargo, por el destino de la misma.

Este sistema permite llevar un solo registro de la evidencia recuperada y al mismo tiempo evita la repetición de números que podría llevar a confusión.

⁶En el protocolo de inspección se explica la codificación que se propone.

3.3.2. Diario y fichas de campo

En el diario de campo se debe tomar nota de los trabajos realizados, así como de los problemas suscitados. El diario es de una u otra forma el documento donde se consigna toda la información relevante y de primera mano, que junto con los demás documentos obtenidos y las bases de datos ayudarán a la reconstrucción de los eventos; constituyéndose en la base documental para la elaboración del informe correspondiente. Por tanto es necesario resaltar en él todos los detalles importantes del proceso de investigación. Este diario debe iniciarse desde el momento en que se llega al lugar de los hechos y culminarse con la finalización de los trabajos.

Se debe contar además con fichas de campo que permitan recabar toda la información del contexto mismo. En las fichas se describen las características del lugar donde están depositados los restos y las condiciones en que estos aparecen.

El diario de campo deberá ser llevado por las personas a cargo de la exhumación; quien esté legalmente acreditado para llevar las notas de campo es, por lo general, quien dirige el trabajo de exhumación. Por lo tanto su idoneidad profesional y pericial deben estar garantizadas, para asegurar el desarrollo de una estrategia de exhumación coherente así como la recuperación ordenada y científica de las evidencias; y la adopción de modalidades tácticas adecuadas ante la aparición de problemas particulares. Las fichas por su parte podrán ser llevadas a cabo por el o los encargados de levantar la evidencia, quienes deberán tener claridad en los procedimientos que se llevan a cabo y la responsabilidad que esto implica.

Se deben describir todos los objetos hallados de manera detallada. Cuando existan dudas acerca del hallazgo o acerca de cómo describirlo, se debe optar siempre por la descripción más general en lugar de tentar una descripción más específica. Por ejemplo, si no hay seguridad acerca de si un resto es humano o no, se debe registrar como “posible hueso humano”; si la persona que realiza el levantamiento de los restos no tiene suficientes conocimientos en anatomía humana, y no tiene seguridad respecto al hallazgo, debe registrarlo únicamente como “hueso humano” sin entrar en detalles.

Es importante registrar el estado en el cual fue hallada la evidencia, sin embargo se debe ser muy cauteloso con la descripción sobre todo en cuanto a las lesiones que se encuentren en restos humanos o en cuanto a armas encontradas en la escena y su relación con los hechos (calibres de proyectiles, tipos de armas) y en general cualquier comentario que pueda afectar la investigación. Tanto las lesiones como los objetos asociados son normalmente descritos y analizados en morgue, ya que la tierra y otros factores pueden provocar que se emita un diagnóstico equivocado en el campo. Lo que se debe hacer es proveer una descripción general del hallazgo, si está en buen o mal estado de conservación, sin establecer específicamente la causa.

De la ejecución ordenada, sistemática y científica de estas tareas dependen las explicaciones, interpretaciones y descubrimientos que se puedan brindar dentro del proceso de investigación forense. De ahí la importancia de un adecuado proceso de registro y recolección de información.

3.3.3. Levantamiento topográfico.

Con el apoyo de la cartografía existente, debe realizarse el levantamiento planimétrico con instrumentos como planchetas, niveles ópticos, teodolitos u otros equipos afines. De no ser posible contar con estos instrumentos se puede utilizar instrumentos más simples como brújulas, cintas métricas de diferentes extensiones y niveles aéreos.

El levantamiento debe incluir puntos fácilmente ubicables y en lo posible perennes incluyendo en ellos el escenario así como elementos paisajísticos relevantes (p. e. caminos de herradura, afirmados, construcciones cercanas), con lo cual se facilitará la documentación gráfica precisa de los hallazgos y sus relaciones espaciales; convirtiéndose por ende esta información en testimonio relevante para el proceso en curso, susceptible de ser elevada a una corte. Desde este punto de vista, todo rasgo o elemento que por su presencia o ausencia implique una modificación de la topografía o el paisaje natural, que pudiera estar relacionada a la adecuación del terreno debe ser considerado en la información e incorporarse al plano.

En cuanto a las evidencias tanto las anatómicas como los artefactos (cuerpos completos o segmentos corporales, casquillos, proyectiles, entre otros) deben ser levantadas planimétricamente con su respectivo rótulo; tanto si están claramente asociadas al evento principal, como en el caso de que la asociación no sea evidente. En caso que las evidencias pertenezcan claramente a un determinado cuerpo, debe conservarse (mediante el mapeo, la fotografía, filmación y embalaje) dicha asociación para mantener la unidad e integridad de la evidencia. Esta información, con los respectivos códigos deberá ingresarse en la base de datos. Esto permitirá la restitución gráfica de esta información y la confección de los planos y dibujos ilustrativos que sean necesarios.

3.3.4. Registro fotográfico y audiovisual

Este tipo de registro es indispensable en la medida que permitirá perennizar el estado y circunstancias del hallazgo de las evidencias recuperadas y sustentará el informe que se genere al respecto. En ese sentido, anotaremos aquí no sólo lo concerniente al registro de campo, sino también al que se aplica durante los trabajos de morgue.

La toma de fotos debe contar con un criterio mínimo para evitar tomar fotos innecesarias; la idea es tomar únicamente aquellas fotos que sean imprescindibles y necesarias de cada caso así como del proceso en general.

El fotógrafo debe llevar un registro exacto de cada una de las fotografías tomadas, indicando el número de rollo, el número de foto y la descripción de la misma. Al final de la

diligencia colaborará en la elaboración del informe fotográfico. Las fotografías digitales se tomarán con fines meramente ilustrativos.

La primera foto de cada rollo deberá contar con la identificación de la diligencia, caso y fecha. Cada foto deberá estar perfectamente identificada y cuando se requiera, especialmente en las fotos de detalle cada una deberá tener una escala métrica adecuada. Ni la escala ni el tamaño del código, deben tener un tamaño mayor que el objeto fotografiado.

Debe cuidarse la iluminación y los fondos evitando la sobre o subexposición en las fotos, como la aparición de objetos, sombras o personas que distraigan el motivo principal de la misma. Se debe realizar desde el primer momento de la intervención pericial y durante todo el proceso de recuperación de las evidencias, tomándose fotografías generales y de detalle. Estos documentos de apoyo gráfico se constituyen en testimonios y pruebas concretas para el caso.

Se debe rotular y mantener un registro pormenorizado del material fílmico y fotográfico, que permita manejar una base de información gráfica organizada. Cada película y cinta de video deberá tener un código que permita su identificación. Así mismo, al tomar cada una de las fotografías se deberá colocar en un lugar visible una escala y una flecha norte-sur, así como los códigos que identifican el sitio y elementos asociados. Esto ayudará a preservar las proporciones y relaciones espaciales de los elementos fotografiados

En campo se debe fotografiar todo el proceso de exhumación, de inicio a fin, tratando de que las fotos reflejen claramente en qué consiste el proceso y los objetos hallados en él. Para resaltar los elementos hallados se puede recurrir a cintas de colores, reglas o marcadores métricos / gráficos (p.e. jalones, reglas milimetradas) que delimiten y/o señalen las evidencias a fotografiar con el fin de facilitar su visualización claramente, cuando con posterioridad se examinen las fotos.

En cuanto al proceso de morgue se refiere, a cada cuerpo se le tomará una foto general inmediatamente es colocado en la mesa de autopsia donde aparezca el código respectivo del cuerpo. La foto general es tomada antes de la autopsia y puede ser del cuerpo con la bolsa abierta, o del cuerpo fuera de la bolsa y colocado en la mesa. En caso que el cuerpo presente vendas o cuerdas alrededor del cuello, ojos o boca, así como alrededor de manos o pies, se harán fotos de detalle de las mismas.

Para ilustrar cada caso se requerirán ciertas fotografías básicas que apoyen el dictamen en cuanto a mecanismo de muerte se refiere por ejemplo. Además de estas fotos, durante la autopsia, el legista puede solicitar al fotógrafo que realice tomas adicionales, debido a su importancia como evidencia gráfica. Por ejemplo, cuando se observa un objeto extraño (proyectiles, esquirlas, otros elementos relacionados con eventos traumáticos o patológicos) adherido o alojado en los tejidos, deberá registrarse fotográficamente, antes y después de proceder a su remoción, usando elementos que puedan ser útiles más no distractores (una vara larga, tipo marcador de orientación) para fotografiar trayectorias (de proyectiles u otras armas).

También es necesario tomar fotografías en caso de patologías ante mortem (fracturas, cortes, mutilaciones, tatuajes, patologías en tejidos blandos, órganos, elementos quirúrgicos, características dentales particulares, entre otros), que puedan servir al momento de la identificación. Estas podrán ser registradas tanto con equipos mecánicos, automáticos o digitales.

Cuando termina la autopsia, se toma la foto general post autopsia del cuerpo ya intervenido, con los rótulos y escalas correspondientes.

Para tal efecto, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Cada rollo de película y cada video deberá tener un número y deberá contar con su respectiva ficha, en donde se anota cada foto tomada. En caso de que un rollo no se llegue a terminar el resto de las fotos por utilizar quedarán en blanco.
- Cada foto deberá tener el número de caso y la escala gráfica.
- Las fotos digitales no son válidas para los casos judiciales. Sólo se las utiliza para el trabajo interno y en casos de proceder al reconocimiento de la víctima o de sus pertenencias por sus familiares o testigos.

3.4. El Proceso de Exhumación

Una vez decidida la exhumación de un sitio de acuerdo a un plan elaborado previamente con base en la información preliminar existente, hay una serie de pasos fundamentales a seguir. No en todos los casos se aplican los mismos pasos, ya que estos pueden variar de un lugar a otro, dependiendo de la situación en que se realice el hallazgo. No obstante es importante tener en cuenta que existe una serie de principios que deben mantenerse sin importar las circunstancias que permitan recuperar adecuadamente la evidencia y por ende la información.

- En primera instancia se debe proceder a establecer un perímetro de seguridad, delimitándose el área a intervenir, la misma que deberá ser revisada para descartar la presencia de elementos tales que comprometan no sólo la seguridad sino también la integridad física de los participantes y el normal desarrollo de la diligencia; disponiéndose las medidas de vigilancia y control que sean pertinentes. Esto deberá efectuarse al menos el día anterior a la diligencia.
- Iniciar el diario de campo, asegurándose de anotar el tipo de área, tipo de evento, fecha y hora de inicio de los trabajos e integrantes del equipo.
- Iniciar el registro fotográfico y fílmico que deberá continuarse durante todo el proceso.
- Efectuar el levantamiento topográfico del área, en el que deberán señalarse todos los sitios ubicados y añadirse todas las evidencias recuperadas en superficie

- A través de la excavación arqueológica se delimitarán la forma, contorno y dimensiones de la fosa, su naturaleza y características, si fue elaborada manual o mecánicamente y si sufrió o no alteraciones de cualquier índole que pudieran comprometer su integridad y la de la evidencia asociada.
- La remoción de tierra, piedras y otros elementos que constituyen la cobertura y/o relleno de la fosa, se realizará meticulosamente, tratando de registrar además de sus características, aquellos elementos que puedan proporcionar evidencia sobre los eventos que allí tuvieron lugar. Para ello deberá zarandearse y examinarse toda la tierra que se extraiga en búsqueda de materiales asociados. Además se tendrá especial cuidado en que la remoción mencionada no altere, mezcle o descontextualice los entierros y asociaciones que contenga la fosa
- Se pondrá especial empeño en la individualización de los cadáveres existentes, estableciendo claramente las asociaciones de los artefactos encontrados en la fosa y si es que pertenecen o se relacionan con alguno de los individuos registrados, considerándose el tipo de información que pueda aportar al proceso de investigación.
- Se efectuará el registro de cada uno de los individuos y artefactos, disponiéndose para ello de los códigos de identificación, los que se mantendrán hasta el final de las investigaciones y permitirán distinguir un caso de otro.
- Se debe tener especial cuidado en la recuperación de elementos como proyectiles o casquillos, así como otros elementos que por su tamaño puedan refundirse fácilmente como los dientes, por ejemplo, que brindan información valiosa para la identificación. Para evitar estas situaciones o si es que se encuentran alvéolos dentales vacíos (pérdidas post-mortem), es necesario zarandear el relleno extraído en búsqueda de los dientes u otros elementos que puedan encontrarse allí.
- Un aspecto importante del análisis de morgue es el registro de las fracturas en los huesos, las cuales pueden estar relacionadas con la causa y forma de muerte, por tanto, en caso de que durante el transcurso de la excavación se rompiera o dañara un hueso es importante señalarlo en las notas de campo, para evitar confusiones y pérdidas de tiempo en la morgue.
- El inventario detallado de restos óseos se debe hacer en la morgue, por lo tanto, en el campo es necesario registrar solamente si el hueso está presente o ausente (P/A) y si está incompleto o fragmentado (I/F), cuando se encuentra visible, es decir, cuando no presenta ropa. Cabe aclarar que el término "incompleto" se refiere a huesos a los que les falta una parte, que está entera o en pedazos. Por otra parte, el

término fragmentado se refiere a huesos que se encuentran en pedazos, pudiendo estar incompletos o con todos sus segmentos presentes.

- Una vez individualizados los cadáveres y efectuado el debido registro, se procederá a su levantamiento. En todo momento, en la medida que se excava contextualmente y para evitar la pérdida de material probatorio o su descontextualización, se debe procurar levantar el cuerpo como una unidad (vestido sí es que presenta prendas de vestir). Cuando sea necesario, para evitar daños o pérdidas, se pueden colocar bolsas plásticas protegiendo cráneo y extremidades (pies y manos); luego, proceder a levantar el cadáver en una caja o bolsa para cadáver. En caso que el cuerpo se encuentre esqueletizado sin prendas, se debe levantar en una o varias bolsas según sea el caso, que tienen que ir debidamente rotuladas, tal como se indicó en párrafos anteriores. En los casos en los que la conservación de los restos no garantice su integridad, antes de levantarse deberán hacerse todas las observaciones y descripciones posibles y tomar un registro fotográfico y fílmico detallado.
- Todos los elementos asociados recuperados con el cuerpo, deben mantenerse asociados a éste con su debida rotulación. Los artefactos localizados o encontrados cerca del cuerpo, pero que no puedan asociarse directamente a él, deberán ser registrados aparte, como se indicó en el ítem de codificación, señalando en las observaciones los datos exactos de su ubicación original.
- Una vez finalizada la excavación de cada fosa, se procederá a describir sus características y naturaleza, considerando la información relevante registrada durante el proceso mismo. Se tomarán sus dimensiones, se harán los registros fotográficos y fílmicos y se tomarán las muestras necesarias (por ejemplo de suelos y componentes extraños). Como paso final se procederá a rellenar la fosa con aquellos materiales procedentes de su excavación y que no constituyen tipo alguno de evidencia.
- La evidencia recuperada, debidamente individualizada y embalada, deberá ser almacenada y entregada al responsable de salvaguardar su integridad hasta que sea transportada y entregada para sus análisis y estudios respectivos. Así también, la documentación generada deberá ser parte de la cadena de custodia y constituirá la base inicial del trabajo de morgue.

3.5. Recolección en superficie

Se debe considerar que no siempre los restos se encuentran necesariamente bajo tierra; en ocasiones pueden aparecer en otras superficies, de acuerdo a como se hayan dado los eventos y

circunstancias que generaron la intervención en dicha escena. En este sentido, los procedimientos, aunque similares al de excavación mantiene unas características particulares, de acuerdo a los eventos mismos.

Por tanto, en estos casos se debe manejar el sitio de entierro como una típica escena de crimen, en tanto es un lugar que contiene evidencia que debe mantenerse protegida hasta que sea debidamente recolectada.

El tipo de evidencia que se encuentre puede ser muy variada dependiendo del contexto mismo; por lo general, un sitio puede típicamente contener además de restos humanos, evidencia de armas (armas de diferente tipo, munición) relacionadas con el hecho, así como prendas de vestir y otros objetos personales.

En estos casos es común que con él (los) cuerpos, o segmentos del mismo aparezcan insectos y plantas en asociación directa; los cuales podrían estar incluso, dentro de la ropa. Su importancia radica en que, durante los análisis entomológicos, en ocasiones pueden brindar información sobre la época en la que la persona murió; o si falleció en un lugar y el cuerpo fue abandonado en otro. Elementos como monedas, pedazos de periódico u otros en directa asociación con los restos pueden también ayudar a establecer de manera general el momento de la muerte.

La evidencia recogida puede pues darnos información vital acerca de la identidad de la persona cuyos restos se han hallado, la causa y forma de muerte, el tiempo aproximado de la muerte y los posibles perpetradores, entre otras cosas

- Los procedimientos en cuanto a registro, levantamiento y embalaje son los mismos que se seguirán en un proceso de exhumación, sin embargo se debe tener en cuenta además que:
- Una vez que se llega al sitio se debe delimitar el perímetro general y dentro de ella delimitar un área de trabajo, la cual es el área que contiene la evidencia. Sólo las personas asignadas para trabajar en el caso, deben acceder al área delimitada desde ese momento.
- Al acceder al área, si es posible, se debe proceder con un detector de metales que permita o facilite el hallazgo de alguna evidencia; esto permitirá además evitar riesgos si es que en el lugar se encuentra munición que pueda derivar en riesgo para los participantes (granadas, armas de fuego, minas, entre otros).
- Si se hace necesario, se debe limpiar la vegetación presente, de manera cuidadosa, de modo que no se remuevan objetos que están en la superficie y están asociados al evento.
- El sitio siempre debe contar con una ubicación apropiada; en áreas muy amplias, se recomienda establecer un punto medio, dándole una localización con GPS o en su defecto se debe describir lo mejor posible la localización del sitio. De ser posible se tomarán referencias y se medirá la distancia con elementos importantes y relativamente perennes del paisaje.

- Una vez ubicado el sitio, se debe hacer un “rastrillado” de la zona. Dependiendo de su tamaño el grupo de personas participantes se dividirá de manera tal que cubran toda el área dentro de un perímetro determinado, caminando lentamente, separados entre sí (cada 50 centímetros, un metro, según se requiera), para cubrir toda la superficie del área de trabajo. A medida que se van haciendo hallazgos sean individuales o en agrupaciones, antes de levantarlos de la superficie, se deben señalar con banderillas de colores vivos que permitan su posterior registro planimétrico, fotográfico y audiovisual. Si fuera posible se usará un detector de metales para identificar evidencia metálica, como por ejemplo munición (proyectiles, grandas, minas, entre otros).

3.6. Embalaje y Cadena de Custodia

Todo lo que se recupera como evidencia durante el proceso de investigación debe ser convenientemente embalado, rotulado y registrado en los documentos desarrollados con este fin; manteniendo y garantizando la seguridad de las evidencias físicas recuperadas durante el proceso de exhumación y autopsia. Es importante preservar la unidad de las asociaciones definidas en este proceso, tanto de los restos humanos, como de los artefactos. No debe olvidarse que a partir de estas evidencias e información se podrá identificar a los individuos y esclarecer los eventos relacionados con su desaparición y muerte.

Para el embalaje de las evidencias se recomienda la utilización de bolsas de plástico o papel de distintos tamaños, así como cajas de plástico o cartón, también de diferentes tamaños, según las necesidades, los cuales deberán estar claramente rotulados. Una base de datos o lista de todo lo embalado debe acompañar a los materiales para su control y tratamiento posterior.

Dada la importancia y necesidad de mantener la integridad de la evidencia, se hace indispensable que exista un grupo de especialistas dedicados a dicha tarea y por ello deben de estar presentes desde el inicio de las diligencias y continuar hasta la culminación del proceso, cuando se establezca el destino final de los restos recuperados, tal como se describe a continuación.

La principal función de estos oficiales especialistas en la escena del crimen es la de coleccionar, registrar, examinar y almacenar adecuadamente la evidencia física recuperada en los cuerpos de las víctimas, al igual que de aquellos artefactos encontrados en la zona de exhumación o en la escena del crimen. Finalmente ellos son responsables de la **cadena de custodia** de todas las evidencias recuperadas, asegurando su integridad y evitando su contaminación. Uno de los oficiales participantes asumirá el rol de Jefe de este equipo.

En campo el OEC se encargará de que todas las evidencias recolectadas queden debidamente registradas en las fichas diseñadas para este fin; en la medida que la codificación de la evidencia es función del Oficial, el control será más sencillo. El OEC se encargará de que tanto los restos como

la demás evidencia sea debidamente transportada y almacenada hasta que sea entregada para su análisis y finalmente devuelta a sus familiares o inhumada según sea el caso.

Usualmente el OEC debe permanecer afuera del sitio de inhumación o cerca de donde se haga la recolección, con el fin de estar al tanto del procedimiento.

Durante la autopsia, lo ideal es que para cada mesa de autopsia se cuente con un oficial, quién mediante una serie de fichas de registro que debe llenar y firmar, se encargará de que toda la evidencia que salga de los cuerpos sea debidamente codificada y etiquetada, anotando toda la información relativa a las características de las prendas, accesorios y elementos asociados (munición en general, esquirlas, armas de fuego); así mismo, tener un control de las muestras biológicas que salgan de cada una de las mesas y conocer su destino en todo momento. Cualquier cambio en la custodia debe constar mediante documentos internos.

Esta información puede servir para la identificación, por lo que debe ser muy precisa. Una vez descrita debe ser entregada al legista para procesarla en su debido momento.

En todos los casos y una vez terminada la serie de exámenes y tareas alrededor del cuerpo, una vez que la ropa está limpia y seca, se la describe para documentarla en las fichas. Se debe tomar una foto normal y/o digital de la ropa, de manera “anatómicamente ordenada” es decir manteniendo la posición de las prendas desde la cabeza a los pies. En ese orden irá arriba el gorro, la camisa, al costado el saco, abajo los pantalones, al costado de éstos la ropa interior, abajo las medias y al costado los zapatos. Esto permitirá mostrar a los familiares de manera directa y rápida las prendas para identificación.

se incluye y vincula la bolsa de ropa con aquella que contiene el cuerpo de la víctima, luego de la autopsia de rigor, conforme al protocolo, para los efectos judiciales del caso.

En cuanto a los artefactos se refiere, al recibirlo, él OEC debe registrarlos, limpiarlos y luego entregárselos al fotógrafo con su respectiva ficha. Posteriormente debe encargarse de su correcto almacenamiento.

3.6.1. Transporte y almacenamiento

Una vez las evidencias han sido recolectadas, deben transportarse adecuadamente al lugar donde finalmente van a ser analizadas, dentro de un tiempo prudencial. No importa el medio de transporte elegido, se debe garantizar que los restos sean transportados garantizando sus condiciones, de manera que no sufran daños adicionales bajo ninguna circunstancia (condiciones de humedad, espacio, peso, entre otros). Se recomienda que los restos se encuentren en cajas de cartón o plástico debidamente selladas, evitando poner objetos pesados encima de las cajas. Estos, por demás, deben encontrarse custodiados constantemente. Si se encuentran con tejido blando fresco o en putrefacción, el medio utilizado debe contar con un espacio refrigerado, donde se conserven hasta llegar al sitio donde serán almacenados.

El lugar de almacenamiento debe ser seguro, limpio y protegido de lluvias, inundaciones ocasionales, así como de animales (ratas, perros) que puedan alterar la evidencia. El lugar deberá contar con custodia permanente y/o permanecer cerrado apropiadamente.

Durante el tiempo que tome llevar a cabo su análisis y una vez este haya finalizado, hasta que se disponga finalmente de los restos, estos deben ser almacenados adecuadamente. En los casos donde el cadáver sea reciente o se encuentre en estado de putrefacción se debe contar con un sitio adecuadamente refrigerado y amplio para evitar inconvenientes con el proceso de putrefacción.

Si esto no es posible, los restos deberán analizarse con prontitud. En caso de que no se logre su identificación y por tanto no puedan ser entregados a una familia, se recomienda contar con un espacio con la debida ubicación espacial, donde serán inhumados de manera individual en un cementerio o un espacio acondicionado para tal fin, con su respectiva rotulación, según las recomendaciones del Plan Nacional de Investigaciones Antropológico Forenses. El entierro es probablemente la mejor solución, una vez que los restos han sido analizados y no ha sido posible devolverlos a sus familiares. En tal situación, la localización de los restos deberá anotarse en el expediente del caso, de manera que en el futuro puedan ser exhumados para análisis adicionales o para su respectiva devolución a la familia de la víctima.

El Jefe de los Oficiales debe controlar el embalaje y almacenamiento de las evidencias (tanto los artefactos como los restos) y conocer su ubicación precisa en todo momento. Las evidencias deben permanecer selladas adecuadamente para evitar ser manipuladas y finalmente las guardará en un lugar correctamente resguardado y cerrado.

El personal acreditado por la autoridad competente (fiscal especializado o juez designado) deberá firmar cada envase, caja o bolsa, que contenga evidencia, responsabilizándose por su traslado y preservación. Es el oficial a cargo de la evidencia quien entrega ésta a los demás especialistas involucrados en los estudios y análisis periciales que se hagan en adelante, encargándose de enviar, previa solicitud del legista o de la autoridad a cargo las muestras que requieran análisis al laboratorio a cargo. En caso de ser relevado de la función de custodia en el caso, debe hacer entrega de la evidencia mediante comunicación escrita, donde conste inventario, entrega y recibo de la misma.

Es necesario señalar que este protocolo puede ser usado en diversas circunstancias, ya sea por condiciones geográficas, climáticas, de seguridad, financieras u otras y especialmente por las particularidades que el caso presente. En consecuencia debería tomarse los principios que este protocolo contiene, adaptándolo a las condiciones específicas a tratar.

4. PROTOCOLO DE MORGUE

El trabajo de morgue es la continuación necesaria del proceso de exhumación y en lo posible deberá hacerse sin que medie mucho tiempo entre ambas etapas del trabajo. En esta etapa no

debería haber contacto directo de los peritos con los familiares ni con testigos, para permitir y lograr la total objetividad e independencia en el trabajo.

4.1. Objetivos

Los objetivos de la autopsia médico-legal son establecer la causa de muerte, las circunstancias y el tiempo en que ésta ocurrió (cronotanodiagnóstico), la manera cómo se produjo (homicidio, suicidio, accidente, natural o indeterminada) así como el probable mecanismo que se utilizó en la comisión del hecho; aportando toda la información necesaria para la expedición del certificado de defunción, como también aclarar las circunstancias en que el deceso se produjo. En casos donde se han presentado violaciones a los derechos humanos, es de especial importancia este último punto, así como conocer con precisión otras situaciones que podrían haber afectado a la víctima antes de su muerte (torturas u otros tratos crueles).

Así mismo, la autopsia busca observar elementos particulares del individuo haciendo aportes que puedan contribuir a su identificación, recurriendo a los métodos y técnicas existentes para tal fin.

En el caso de *víctimas identificadas previamente*, la apreciación de los restos mortales como resultado de los análisis efectuados puede ser suficiente para sostener o contradecir la presunta identificación. En aquellos casos donde haya *víctimas no identificadas*, se debe procurar obtener la mayor cantidad posible de información que pueda cotejarse con la información ante mortem existente para lograr resultados positivos en el proceso. Para estos efectos se presenta al final un protocolo de identificación

4.2. Infraestructura

La morgue es el centro de la operación forense adecuado para efectuar los análisis de los cuerpos. Deberá contar con un local privado que garantice la seguridad tanto para las evidencias como para la información recopilada durante las diligencias.

En lo posible se deben buscar las mejores condiciones dentro de las capacidades y posibilidades para cada región; no obstante, aún en las peores condiciones, se debe garantizar un mínimo de recursos en cuanto a infraestructura y materiales necesarios.

En cuanto a infraestructura básica se refiere, se debe contar con una sala de autopsia o un espacio adaptado para tal fin, donde se tengan condiciones apropiadas, es decir una cantidad suficiente de mesas para autopsia según lo requiera cada caso; el lugar debe estar adaptado con las condiciones de luz, agua y ventilación adecuadas.

En la medida de lo posible se debe contar con un cuarto especial para toma de Rayos X (con el aislamiento en plomo correspondiente) con su respectivo cuarto oscuro para procesamiento

y revelado de las placas que se tomen. Se recomienda además una sala paralela a la de autopsia que debe contar con zonas de trabajo para las diferentes áreas que intervienen en el proceso, es decir, medicina, antropología, odontología, manejo de evidencias y fotografía.

Sin entrar en detalles sobre las condiciones técnicas ideales, o mínimamente aceptables, lo que conviene buscar siempre es la imparcialidad de la pericia. La injerencia de personas u organismos ajenos no permite que la investigación forense se realice de forma adecuada. Se recomienda realizar un listado de todos los intervinientes y observadores presentes en la sala, que conste en el informe final.

4.3. Equipo Humano

El trabajo de morgue se realiza con un responsable de Autopsia, que será un médico legista. Se desarrollará por un equipo multidisciplinario que permita llevar a cabo una labor completa y organizada. Es recomendable que el equipo esté conformado por antropólogos forenses, odontólogos forenses, radiólogos, fotógrafos forenses y técnicos de autopsia. También deberá disponerse de un Oficial Encargado de la Escena del Crimen para el manejo de la evidencia. Para realizar un trabajo de autopsia en óptimas condiciones es necesario comprender las responsabilidades e importancia de cada una de las áreas que intervienen, que son descritas más adelante, como parte de una labor multidisciplinaria cuyo objetivo final es lograr un abordaje integral del análisis tanto del cuerpo como de la evidencia.

Los especialistas que hacen el trabajo de morgue contarán con una serie de fichas para agilizar la recuperación y el análisis de la información. Estos instrumentos corresponden a las diferentes especialidades (medicina, antropología, odontología, fotografía, manejo de la evidencia) y deberán ser usadas por los profesionales correspondientes. Al final del trabajo de morgue una de las personas a cargo de los equipos técnicos participantes (Médico o Antropólogo) reunirán toda la documentación y una vez finalizado el informe final deberá entregarse a la autoridad encargada, para el trámite correspondiente.

4.4. Procedimientos Generales

Para realizar ordenadamente los procesos de autopsia, en aquellas situaciones donde se deba analizar uno o varios cuerpos provenientes de más de un sitio, es necesario abordar un sitio a la vez, hasta concluir todos los sitios de todos los casos que se tengan. El sitio con el cual comenzar se decidirá en conjunto por la(s) cabeza(s) de él o los equipos técnicos participantes; se recomienda sin embargo, comenzar por los casos más simples dejando los más complejos para el final.

El médico legista debe estar presente tanto en el examen de los cuerpos con tejido blando como en el de los cuerpos esqueléticos. Se recomienda que en ambos casos trabaje en estrecha colaboración con el antropólogo forense sobre todo en los casos donde el cuerpo se encuentra en descomposición o esquelético.

En la medida de las posibilidades los cuerpos deben ser examinados con la ayuda de un aparato de Rx por un radiólogo (o técnico radiólogo) y uno de los legistas, quienes escribirán un informe corto de los hallazgos, incluyendo objetos personales como llaves, encendedores, lapiceros, así como objetos que puedan ser peligrosos al momento de acceder al cuerpo (agujas, alfileres, hojas de afeitar, cuchillos o artefactos explosivos); así mismo es importante detallar la presencia de proyectiles, casquillos y esquirlas (de mortero, granada, entre otros) que puedan hacer parte de los objetos asociados al cuerpo o que puedan haber sido “puestos” en él en el periodo perimortem.

Es recomendable que antes de comenzar las autopsias, se efectúen los respectivos análisis de Rayos X, con el fin de agilizar los estudios. El informe y las radiografías impresas deberán ser manejadas por el legista para la ejecución de la autopsia correspondiente.

En caso de dificultad para encontrar un proyectil o un fragmento de metal (p.e. esquirlas), el legista puede volver a pasar el cuerpo y/o la bolsa que contiene la ropa, por Rayos X. Esto debe hacerse durante el tiempo que dure la autopsia.

Una autopsia por lo general consta de tres etapas. La primera es el examen externo del cuerpo en busca de heridas, cicatrices y en general elementos útiles para establecer tanto las causas de muerte como la identidad del individuo.

El segundo paso es el examen interno del cuerpo, el cual implica la disección y examen de los órganos con el fin de establecer la existencia de fenómenos patológicos, como también recabar evidencia de destrucción violenta, estableciendo claramente las causas y consecuencias de la misma.

El último paso es el examen microscópico de tejidos y fluidos para establecer la presencia o ausencia de tóxicos y/o sustancias extrañas en el cadáver, así como de estados patológicos previos.

4.5. Análisis preliminares

Todo el procedimiento debe contar con fotografías generales y de detalle. Una vez el cadáver se encuentra en la mesa de autopsia y después de la foto general, se procederá al examen externo del cadáver. El cuerpo debe ser desvestido por el legista y el técnico y la ropa será examinada completamente, para ubicar los efectos personales en los bolsillos e identificar los agujeros que puedan relacionarse con proyectiles de arma de fuego u otro tipo de artefactos. La presencia de

venda en los ojos, ligaduras, vendajes y artículos similares, deberá ser anotada y estos elementos deberán ser fotografiados *in situ*. Una vez retirados se convertirán en parte de la evidencia.

A medida que la ropa y los efectos personales son removidos del cuerpo el OEC deberá asignarles un código y colocarles la etiqueta correspondiente. Luego este derivará las prendas para su limpieza, descripción completa y registro. En esta etapa podrá participar también el legista si es que desea ubicar orificios o daños que se puedan relacionar con el mecanismo de muerte. El mismo procedimiento se seguirá cuando se trate de restos óseos.

4.6. Examen externo

El siguiente paso es el examen externo del cuerpo desnudo. El cuerpo será lavado para observar si hay otras heridas; se palpará la cabeza, torso y miembros para determinar la existencia de posibles fracturas. El cuerpo debe ser examinado tanto anterior como posteriormente. En este punto es de gran importancia observar y describir detenidamente aquellas lesiones que puedan haberse producido como consecuencia de graves violaciones a los derechos humanos: quemaduras en diferentes partes del cuerpo con diversos agentes, golpes (hematomas), cortes y raspaduras en general, así como huellas de violación (la observación incluye tanto las zonas genitales como el ano), huellas de asfixia, observación de faneras en general, entre otros elementos a observar, serán indicios importantes.

Con fines de identificación, se debe tomar nota de todas aquellas características que se puedan definir con mediana claridad, tales como el color del cabello, si éste es largo o corto, los bigotes, la barba, posibles cicatrices o tatuajes, presencia de genitales externos y otros rasgos significativos. Si es posible, se debe tomar la longitud vértex – talón del cadáver en la mesa cuando estas características se encuentren presentes; esta medida no reemplaza la estimación de estatura a partir de huesos largos. Si el estado de preservación del cuerpo lo permite, se deben tomar huellas digitales del cadáver para comparar con registros antemortem existentes.

4.7. Examen Interno

La autopsia también deberá incluir el examen exhaustivo del tórax, abdomen, miembros y cabeza internamente. Todos los órganos serán removidos y analizados, tratando de obtener elementos que permitan establecer lo sucedido con la víctima en los momentos alrededor de la muerte. Es importante observar, entre otros, la presencia de elementos extraños en las vías respiratorias en general, así como en vías digestivas. Es importante verificar el estado nutricional del individuo, en

tanto que en las detenciones durante largos períodos es frecuente la mal nutrición y la deshidratación.

En los casos donde el cuerpo se encuentra momificado, corificado o saponificado (adipocira) se recomienda proceder con la autopsia, tal como cuando se encuentran con tejido blando fresco, pero contando con el apoyo de un antropólogo forense. Con fines de identificación se debe revisar si es que existe la posibilidad de tomar huellas digitales o si es que es necesario hacer rehidratación de pulpejos; para tal fin se acudirá a los métodos y personal calificado existente, cortando la o las falanges que se requieran, si es que es el caso.

Todos los objetos relacionados al diagnóstico de la causa de muerte (proyectiles, esquirlas, y otros materiales), son recuperados por el Médico Legista y entregados al oficial responsable. El legista es el responsable de determinar qué objetos se entregan al oficial responsable, el cual los recibe y se encarga de establecer y verificar su organización, clasificación, fotografiado, inventariado y almacenamiento como parte de la cadena de custodia.

Un punto básico en todo el proceso de descripción de lesiones es el de lograr relacionarlas y establecer el número mínimo de lesiones presentes en un cuerpo.

Se recomienda tomar solo las fotos que sean indispensables, principalmente de las lesiones y de rasgos identificativos importantes, considerando las sugerencias que desde todas las áreas puedan surgir. Toda herida encontrada en el curso de la autopsia será fotografiada antes de que una nueva intervención altere su morfología. Una vez que la autopsia esté terminada y todos los especímenes reconstruidos, se tomarán las fotografías correspondientes.

El legista debe cuidar durante la disección del cadáver que no se produzcan daños a las estructuras que deberán ser analizadas por el antropólogo y el odontólogo (ver secciones correspondientes). Se deberá tener especial cuidado con los extremos esternales de las costillas tercera a quinta y la sínfisis púbica de ambos lados.

4.8. Cuerpos esqueletizados o en descomposición

Cuando el cuerpo se encuentre totalmente esqueletizado, los procedimientos a seguir son básicamente los mismos que en los casos donde los cuerpos aún conservan tejido blando; se debe evaluar el estado de conservación de los huesos y de acuerdo a ello decidir los pasos referentes a limpieza y conservación de los mismos. Una que vez el legista haya decidido los exámenes complementarios a realizar, todos los huesos serán de preferencia lavados o limpiados según sea el caso y colocados sobre la mesa en posición anatómica, para que el antropólogo pueda realizar los análisis correspondientes.

En los casos donde se espera que haya dificultad en la identificación y se presuma que se debe acudir a análisis de ADN, se debe tener especial cuidado en la limpieza y conservación de los

restos; con este fin se deben dejar intactos un hueso largo o una vértebra lumbar y uno o varios dientes (molares y/o caninos de preferencia) en una bolsa de papel debidamente rotulada.

Uno de los principales objetivos será estimar el *Número Mínimo de Lesiones*. La causa de muerte será determinada en función al examen de las lesiones que en vida hayan producido daños irreversibles al sistema. A fin de que el examen sea exhaustivo, la restauración de las partes anatómicas fracturadas será indispensable. Esta labor deberá ser llevada a cabo por el antropólogo a cargo del caso.

4.8.1. Número Mínimo de Individuos e Inventario

La primera parte del análisis después de establecer la especie biológica de los restos a analizar (diferenciar vegetales, animales y humanos), el antropólogo debe observar si los restos encontrados en la bolsa del cadáver pertenecen a uno o más individuos, estableciendo el Número Mínimo de Individuos, individualizando las partes ordenadamente, hasta obtener esta información; una vez terminada esta tarea, al individuo (s) extra se le(s) asignará un nuevo número de individuo, previa consulta con el legista y el OEC.

Es de responsabilidad del antropólogo en primer lugar, llevar a cabo la individualización del caso, para luego dar a conocer la edad, el sexo y estimar la estatura de la víctima, así como realizar las restauraciones que sean necesarias para establecer las lesiones y trayectorias. Es necesaria la interconsulta con el legista acerca de los rasgos que evidencian la posible causa de muerte (lesiones y trayectorias).

El antropólogo deberá notificar al médico legista el Número Mínimo de Individuos encontrados y esta información será dada a conocer al oficial encargado de la cadena de custodia, para que cada uno de ellos sea tratado de manera individual con todas las implicaciones que esto conlleva (autopsia, carta dental, análisis antropológico). Cuando los restos extra que aparezcan no sean suficientes para ser considerados un individuo (p.e. una costilla, una falange o pocos huesos aislados) se seguirá la ficha para restos mezclados, donde se anotarán además las características de sexo si es posible, y si es adulto, joven o infante, además de información extra que pueda ser útil para la investigación.

Por cada individuo el antropólogo tendrá que llenar una ficha de inventario; en los casos en los que el cuerpo conserva tejido blando, es recomendable hacerlo al momento que se desviste el cuerpo. En estos casos, el antropólogo podrá preguntarle al legista por el sexo de la víctima, si es que los genitales están presentes. En este caso el antropólogo deberá dejar constancia de la determinación del sexo en su ficha ("*hombre*" o "*mujer*") aclarando que fue determinado por el legista, a partir del tejido blando presente.

Algunas recomendaciones específicas se deben seguir. Por ejemplo, si los huesos de los pies están dentro de una media o zapato, éstos no deberán mezclarse y su limpieza se hará

separadamente, lo cual ahorrará tiempo. No está de más aclarar que no deben trasladarse huesos de una mesa a otra de manera desordenada, para evitar mezclas innecesarias. En caso de ser necesario los restos deberán ser rotulados discreta pero claramente antes de ser retirados de la mesa de autopsia evitando así confusiones.

4.8.2. Estimación de edad

Para determinar la edad de las víctimas se recurre a un análisis multifactorial que consiste en la observación y descripción de los cambios propios de la edad, visibles en las diversas estructuras anatómicas. Con este fin se analizarán diversos elementos. Se recomienda tomar como pauta, en principio, la edad obtenida a partir de la observación de la transparencia radicular con el método propuesto por Lamendin (1992). Es un método sencillo y preciso, fácilmente aplicable que ofrece excelentes resultados.

En el esqueleto postcraneal se debe observar la cuarta costilla y si esta no se encuentra en buen estado de conservación se recomienda utilizar la 3ª o 5ª; no importa el lado, aunque éste se debe especificar en la ficha correspondiente. Se recomienda recurrir al método propuesto por Loth–Iscan (1989) para tal fin.

En la pelvis se observará la sínfisis púbica para lo cual se recomienda seguir el método de Suchey Brooks (1990), aunque se podrá recurrir a otros métodos, especificando en qué autor se basó el análisis. Es útil también la observación de la superficie auricular según el método propuesto por Meindl et al (1985).

En caso de menores de edad se recomienda la observación de los parámetros de fusión de epífisis (Brothwell, 1986; Krogman e Iscan 1986); igualmente, seguir los lineamientos establecidos por Fazekas – Kosa (1978) así como los estudios más recientes de Scheuer, et al (2000) en cuanto a osificación y fusión de centros secundarios de osificación; sin embargo, el parámetro referencial para la edad, se debe basar fundamentalmente en las pautas de formación y erupción dental propuestas por Ubelaker (1989) y Moorrees et al (1963).

La posible limitación para las poblaciones andinas consistiría en que estos parámetros han sido elaborados para poblaciones Norteamericanas, pero para efectos netamente comparativos, estos pueden ser de mucha ayuda como elemento referencial.

En tanto la conclusión de edad es una estimación, debe ofrecerse en rangos, cuya amplitud variará de acuerdo a cada caso, pero no serán nunca menores de cinco años para adultos ni menores de seis meses a un año para individuos infantiles y juveniles.

4.8.3. Determinación de sexo

Si la descomposición del tejido blando no permite determinar el sexo, el antropólogo forense tendrá que examinar todas las estructuras en general que le permitan llegar a una conclusión, en especial la pelvis y el cráneo. Este examen podrá tener lugar después que el médico forense haya terminado su labor o durante la autopsia previa autorización.

La determinación de sexo es un procedimiento relativamente sencillo aunque se requiere contar con algunos elementos básicos para lograr un diagnóstico acertado: es necesario que el cuerpo pertenezca a un adulto, que se encuentre completo y bien conservado y que se conozca la variabilidad intragrupal de la población a la que pertenece. La cohorte entre los 15-18 años constituye la edad límite a partir de la cual la estimación sexual se aprecia con mayor exactitud, aunque existen excepciones, por lo que antes de esa edad no se recomienda realizar diagnósticos en tanto las características sexuales no se encuentran aún definidas del todo.

Para la determinación del sexo se recomienda observar todo el esqueleto en conjunto, sin embargo se pueden seguir los parámetros recomendados por Buikstra y Ubelaker (1994) mediante la observación morfológica de la pelvis y del cráneo. En determinados casos, cuando el esqueleto esté muy mal conservado o cuando no sea fácil lograr la determinación, se puede acudir a parámetros métricos según lo establecen los autores citados.

Se habla de determinación en tanto sólo existen tres posibilidades: masculino, femenino o indeterminado. De tal manera si no es posible determinar con precisión el sexo, es preferible escoger la opción "indeterminado" para evitar caer en errores.

4.8.4. Estimación de estatura

Se tomarán medidas del fémur izquierdo para calcular la estatura; si el fémur izquierdo está en mal estado se utilizará el derecho, haciendo la aclaración del caso. Si ninguno de los fémures está disponible se utilizarán otros huesos largos. En cuanto a los parámetros a seguir, se recomienda utilizar las tablas de regresión establecidas por Genovés (1967) para poblaciones mesoamericanas, que son aplicadas a fémur y tibia principalmente. Si estos elementos no se encuentran presentes, se puede recurrir a las tablas para varones / mujeres negroides o mongoloides de Trotter y Gleser (1977).

4.8.5. Análisis Odontológico Forense

La colaboración del odontólogo en el proceso de identificación en todos los casos será fundamental. Teniendo en cuenta la naturaleza y la calidad de la información ante mortem recolectada el odontólogo debe tener un criterio lo suficientemente amplio al no contar en la mayoría de los casos con registros dentales elaborados previamente. En esta sentido, el odontólogo forense deberá elaborar un odontograma pormenorizado para cada víctima. Se ha adoptado para los casos de los Tribunales Internacionales de Justicia la terminología del FDI (*Federation Dentaire Internationale*) y el odontograma base así como la codificación son las utilizadas por el Instituto Nacional de Medicinal Legal del Perú.

La interpretación de la información odontológica, en contraste con el odontograma deberá tomar en cuenta otras variables (detalles antropológicos, prendas, otros) para evitar exclusiones en casos donde la información adicional contrastada es indiciaria y los casos cuentan con una adecuada y suficiente investigación preliminar que permitan la identificación de los individuos.

Se debería evitar el acceso y manipulación de los restos a los familiares con fines de identificación. En caso de ser en extremo necesario, se les mostrará una foto o video de la dentadura a reconocer. Lo anterior en virtud del choque psicológico que puede causar a los familiares el contacto con los cadáveres, antes de que se produzca la identificación final.

El análisis odontológico se lleva a cabo una vez la necropsia se encuentre finalizada o en lo posible antes, previa autorización del legista a cargo. En lo posible, el odontólogo debe asegurarse, con ayuda del antropólogo si así lo requiere, que los dientes se encuentren completos y adecuadamente ubicados en su respectivo alvéolo. En caso de dientes sueltos debe asegurarlos con pegante reversible (tipo UHU líquido) una vez todos los análisis necesarios hayan sido llevados a cabo, pero habiéndose asegurado que los dientes en efecto pertenecen al cuerpo en cuestión. Si se va a tomar algún diente para análisis de ADN éste debe ser retirado directamente de su alvéolo, es decir, no tomar para muestra aquellos dientes que se encuentren sueltos en tanto es complicado verificar completamente su procedencia.

Es necesario tomar en cuenta dentro del odontograma no solo las características propias del diente, las alteraciones patológicas o las alteraciones clínicas, sino también los cambios o las alteraciones producidos a causa de hábitos culturales, laborales o individuales.

Si el odontólogo debe retirar maxilar y mandíbula (con o sin el respectivo cráneo) o algún diente, debe asegurarse evitar confusiones rotulándolo debidamente y en ese sentido debe igualmente evitar tener en su estación de trabajo más de un caso a la vez. En caso de que por razones de causa mayor así deba ser, debe mantenerlos perfectamente identificados hasta devolverlos al cuerpo respectivo.

El trabajo de todos los profesionales involucrados es igual de importante por tanto, este debe ser siempre coordinado entre todos los participantes, para así evitar demoras y fallas en el proceso.

Una vez elaborado el odontograma y tomadas las características particulares para cada caso, se tomarán fotografías sólo en aquellos casos donde sea altamente relevante hacerlo, sea por cuestiones de identificación o cuando se deban ilustrar lesiones muy específicas y poco comunes como también aquellas lesiones que sean de gran importancia.

En cuanto a la estimación de la edad, el odontólogo puede realizar las estimaciones que crea convenientes, pero su resultado deberá contrastarse con la información que el resto del cuerpo brinde, por lo cual debe hacerse inter consulta con el antropólogo y en caso dado con el médico para establecer el rango final de edad. Hacerlo de otra forma puede generar confusiones y contradicciones innecesarias en el dictamen que se entregue a las autoridades.

Para casos particulares donde se requiera estimar edad con mayor precisión o en casos de establecer intervenciones clínicas no visibles macroscópicamente se recurrirá a Rayos X. Se deberá seleccionar qué tomas se llevarán a cabo con un criterio claro acerca de lo que se desea obtener. En caso de no contar con Rayos X se puede extraer el 1er o 3er molar para lograr obtener un rango más acertado. En los casos de individuos subadultos, es importante la toma de radiografías para calcular la edad de las víctimas y su criterio será importante en la determinación de edad.

Al finalizar las tareas, es importante la labor coordinada con el médico legista y el antropólogo forense en cuanto al análisis de la información con fines de identificación. En casos de cuerpos ya identificados éste punto no será trascendental a menos que el reporte de información ante mortem arroje datos radicalmente contrarios a los obtenidos durante el examen de la dentadura.

4.8.6. Análisis adicionales

El legista deberá tomar todas las muestras que considere necesarias para corroborar o establecer la presencia de sustancias extrañas en el cuerpo, como también con fines de análisis de ADN. Previamente se debe haber establecido él o los laboratorios que procesaran las muestras y coordinar el envío así como la recepción de los resultados y el tiempo que esto puede tomar para su inclusión en el dictamen final.

El o los equipos técnicos en cada caso tiene(n) la responsabilidad de asegurar la obtención de una muestra de ADN de acuerdo a las especificaciones del laboratorio con el que se hayan hecho los acuerdos previamente para el procesamiento de las muestras. En este caso será necesario también, asegurar la toma de muestras de sangre o saliva de los posibles familiares, con el fin de

que toda la información sea procesada de manera adecuada siguiendo el protocolo de identificación. Se debe mantener la correspondiente cadena de custodia en todas y cada una de las muestras hasta que los resultados del laboratorio correspondiente sean emitidos.

Si se requiere realizar otros análisis, cualquiera que sea, será necesario proceder de acuerdo a las normas y exigencias establecidas por los laboratorios donde se realizarán los exámenes. Dichos laboratorios deben ser escogidos previamente y deben contar con las especificaciones y certificaciones técnicas y científicas mínimas exigidas internacionalmente.

4.8.7. Elaboración del Informe Final

El legista completará una ficha de resumen de autopsia (especialmente lo que compete al diagnóstico y las conclusiones) al final cada intervención, donde se especifique lo relativo a la toma de muestras. Adicionalmente deberá emitir los protocolos de necropsia y certificados de defunción correspondientes al concluir el trabajo de morgue con el fin de efectuar la entrega de los cadáveres a los familiares, cuando sea procedente.

Se recomienda que se elabore un informe final en conjunto entre el Médico Legista y el antropólogo encargado. Es importante que sea presentado en las fechas señaladas por la autoridad correspondiente, quien deberá considerar plazos razonables en relación con la complejidad de cada caso.

El informe deberá seguir un formato lo suficientemente completo aunque conciso, donde se consigne la información relativa a los datos individualizantes de cada una de las víctimas así como las conclusiones del médico legista. Debe mencionar el *Número Mínimo de Lesiones* y las estructuras anatómicas que habrían sido afectadas durante la producción de las mismas. Igualmente deberá consignar la causa, forma y mecanismo de muerte. Se debe incluir además el odontograma, la descripción de las prendas, y otras conclusiones a las que se haya llegado durante el análisis.

El equipo técnico se encargará de analizar la información preliminar y la información postmortem para luego cotejarla brindando las herramientas necesarias para el proceso de identificación. Es importante presentar los cuadros de cotejo de información antemortem y postmortem utilizados para la identificación de las víctimas.

Las fichas de resumen de autopsia serán parte fundamental en la elaboración del dictamen por lo que deben ser lo más descriptivas posible. Debe incluir también el registro fotográfico que para los efectos debe ser conciso y preciso, es decir, las fotografías que se soliciten deben ser las exclusivamente necesarias para ilustrar el caso y deben ser presentadas como parte del dictamen consignando la autoría respectiva.

5. PROTOCOLO DE IDENTIFICACION

La identificación de personas tiene sus bases en elementos biológicos, aunque las causas y consecuencias de la misma sean sociales y jurídicas, buscando fijar con precisión y sin lugar a equívocos el reconocimiento de un individuo, de manera que al hacerlo esta identidad no sea fácilmente modificable.

La identidad es aquello que permite a los individuos reconocer y ser reconocidos como parte de un grupo familiar y social, además determina su existencia jurídica y los hace acreedores a una serie de derechos y deberes. Desde este punto de vista, la identificación ejerce un papel fundamental en las sociedades, que han creado diversas formas para lograr caracterizar a cada uno de sus miembros, mediante prácticas y rituales que permiten la aceptación de un individuo como parte de un grupo específico.

Es por tanto, deber del Estado Peruano cumplir con el derecho legitimo que tienen las personas y más aún las víctimas del conflicto interno armado de ser reconocidas legalmente; derecho que les fue concedido constitucionalmente al nacer en territorio nacional, pero que perdieron al “desaparecer” como consecuencia de esta violencia.

En la identificación de personas y más aún de víctimas NN, es necesario partir de que sólo en la medida en que se disponga de una cantidad suficiente de elementos, se logrará una identificación fehaciente –positiva o negativa- y por extensión el objetivo jurídico, social y psicoafectivo real que se busca con este proceso. Aún cuando en el transcurso de los dos últimos siglos se han hecho enormes avances en el campo de la identificación, no obstante se siguen presentando nuevos estudios que deberán ser introducidos paulatinamente y una vez hayan sido debidamente probados.

5.1. Principios para la identificación

El objeto central de la secuencia de estudios descrita es seguir el principio de identidad según el cual “...un pensamiento o un objeto es idéntico a sí mismo siempre que sus rasgos no varíen en el tiempo a pesar de las circunstancias a que sea sometido. Esta ley puede resumirse en la fórmula A es A, donde A es un objeto, evento, proceso, acción o cualidad cualquiera” (De Gortari Eli, 1972 en Sánchez et al, 1993:8).

Se debe tener en cuenta que el ser humano es producto de la variabilidad sexual, ontogénica y filogenética que lo hace individualmente diferente pero a la vez le otorga características comunes a toda la especie. Desde este punto de vista, lo que se pretende es establecer aquello que es común a todos y diferenciar lo que es propio y único en cada uno.

Existe variabilidad a nivel sexual, hombres y mujeres son diferentes y como tales guardan características biológicas que los particularizan dentro de uno de los dos sexos; se conservan rasgos filogenéticos propios de la especie humana que también aparecen en otras especies. (el hombre comparte con sus primos más cercanos, los chimpancés, aproximadamente un 98% del acervo genético). Ontogénicamente el ser humano cambia desde la concepción hasta después de la muerte y aún así, hay características inherentes a cada uno que no van a variar sustancialmente con la edad. Es dentro de esta variabilidad y con base en ella que se debe buscar aquello que hace a un individuo completamente diferente de los demás y que se mantendrá incólume a pesar de las circunstancias.

Lo que se requiere entonces para determinar la identidad, es que la esencia física del objeto en cuestión se conserve rigurosamente inmutable, a pesar de los cambios originados por causas naturales, artificiales o accidentales.

En relación con los procesos legales, se requiere que el principio de identidad mantenga su valor diferenciador, donde cada objeto será único, diferente a los demás e idéntico a si mismo y para lograrlo cada individuo debe distinguirse de los otros por una serie de signos externos que permitirán reconocerlo e identificarlo como tal.

Se debe tener en cuenta que para lograr la identificación de las personas se acude a métodos que permitan fijar la personalidad de los individuos de manera cierta, objetiva, durable, invariablemente reconocible y fácilmente observable. En cuanto a la identidad se refiere, esto es un hecho, no una convención o criterio; es el medio por el cual la sociedad, la ley, los estados buscan un medio eficaz y seguro para establecerla y así garantizar el orden social, la defensa de la individualidad y la colectividad (Sánchez, et al 1993).

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española se define *Identificar* haciendo énfasis en individuos, como “...reconocer si una persona es la misma que se supone o se busca, comprobar que dicha persona es la misma conocida en otras circunstancias o de la que se poseen ciertos datos, es decir establecer la identidad de la persona” “...y parte del concepto de persona como diferente al resto de los de su clase” (Lorente, 1995:5)

5.2. Proceso para la identificación de Restos Humanos

Para lograr una identificación adecuada se deben seguir una serie de pasos, con el fin de establecer la uniprocedencia de una persona, un elemento o un hecho. En el análisis de restos de personas NNs el objeto es llegar a establecer una identidad cotejando la información antemortem, con el resultado del análisis de los restos en cuestión. Es necesario por tanto, contar con la mayor cantidad de información premortem de las víctimas, de manera que esta sea lo suficientemente amplia y completa para que se logre el objetivo final.

Estos pasos, en los procesos forenses, estarán a cargo de él o los peritos, quien con base en su experiencia y conocimiento amplios y específicos en un campo, disciplina o profesión determinada, observarán, describirán y compararán, ofreciendo un resultado a la autoridad competente, quien con base en el criterio del experto llegará a una conclusión.

Un aspecto básico a tener en cuenta para la valoración de pruebas y específicamente para la identificación de personas, es la cantidad y calidad de elementos que permitirán llegar a una conclusión determinada. A este respecto debe tenerse en cuenta la ley del cálculo probabilístico, que establece que *a mayor cantidad de características concurrentes entre los elementos cotejados mayor probabilidad de uniprocedencia*. Como esta es una ley de orden cuantitativo, es necesario tener en cuenta además, las particularidades cualitativas, las características que por si solas no permiten identificar pero tienen un gran valor dentro de los porcentajes de probabilidad, en donde la posibilidad de que estas se repitan en una población son pocas o inexistentes.

Siguiendo los pasos descritos y teniendo en cuenta la ley de cálculo probabilístico, el perito deberá presentar su dictamen, estableciendo la probabilidad de que las características observadas, descritas y confrontadas se repitan en la población y por tanto sea posible disponer de los elementos de juicio suficientes para lograr una identificación fehaciente.

Como resultado de esta secuencia se obtiene el juicio de identidad. Por lo general el juicio esta conformado por la conclusión del perito y la decisión de la autoridad competente. Será esta última quien decida y logre establecer, teniendo en cuenta la evidencia presentada por el primero, si se ha llegado a una identificación fehaciente.

La identificación ofrece dos opciones básicas: positiva o negativa; la primera, en la medida en que las características concurrentes sean tantas y tales que permitan llegar a un juicio de uniprocedencia, y la segunda, descartando la identificación si estas características no son suficientes o relevantes.

5.3. Métodos de Identificación

La identificación de la víctima, o su confirmación, es el primer paso dentro del proceso de investigación forense. Si el cadáver ya se encuentra identificado pero por diferentes razones no se legalizó esta identidad o la inhumación, el perito debe verificar los datos existentes y reconfirmar o en caso de que haya incoherencias, establecer esa identidad. Si no se cuenta con la identidad de la víctima, debe recabarse toda la información con los parámetros para establecer la identidad, es decir descripción física (incluyendo características más individualizantes), de prendas de vestir, objetos asociados, a fin de poder cotejarlos con datos de desaparecidos aportados por familiares, allegados o autoridades, para llegar a una identificación fehaciente.

Existen varios métodos a los que se puede acudir pero que van a variar dependiendo de las particularidades que ofrezca cada caso y circunstancia. Por lo que se ha mencionado los métodos a utilizar deben derivar en una identificación fehaciente y garantizar la efectividad de la misma.

5.3.1. Métodos Fehacientes

Como métodos fehacientes se reconocen todas aquellas características que cumplen con lo expuesto en párrafos superiores en el principio de identidad, entre ellos se cuentan:

5.3.1.1. Dactiloscopia

El método al que se recurre con más frecuencia y que ofrece mejores resultados es el de la comparación de las huellas dactilares de las víctimas con los registros disponibles en archivos oficiales o personales, a este sistema se le conoce como dactiloscópico. Cuando sea imposible recuperar las huellas o no existan registros previos, se debe recurrir a otros sistemas.

La dactiloscopia se basa en la identificación a partir de las huellas digitales. Las huellas digitales pueden quedar impresas en cualquier superficie lisa, bien por la sudoración natural del cuerpo, cuando están sucias o cuando se toman deliberadamente con tinta sobre un papel. Estas marcas son debidas a la presencia, en la piel de los pulpejos de los dedos, de una serie de surcos y crestas cuya distribución relativa origina una enorme variedad de dibujos o figuras.

Las huellas dactilares constituyen una de las pruebas físicas más comunes y de mayor valor identificativo. Su valor se encuentra en que es un elemento universal pues todo ser humano las tiene. Además y dentro de este elemento universal, existen tres características que son fundamentales en su uso y que las hacen decisivas a la hora de establecer o verificar individualidades. Las huellas dactilares son *Perennes*, aparecen a partir del 4º mes de vida intrauterino aproximadamente y permanecen durante toda la vida, hasta avanzados estados de descomposición, incluso por cientos o miles de años (casos de estados conservativos de la descomposición, como la momificación). Cuando los pulpejos se encuentran arrugados, debido a procesos tafonómicos (*post mortem*), se recurre al proceso de rehidratación del pulpejo mediante la introducción de glicerina o de agua con una jeringa, en la yema del dedo.

La segunda característica es que son *Diversiformes*, esto es, que presentan una variedad infinita, de modo que son única, de manera tal que presentan una variedad, individualidad y especificidad que las hace únicas en cada individuo.

La tercera característica es que son *Inalterables* y bajo ninguna circunstancia pueden modificarse, a menos que se afecten las capas más profundas de la piel, de lo contrario el tejido se regenera manteniendo la forma de las huellas intacta.

Para complementar esta serie de ventajas, la información obtenible de las huellas se puede clasificar y sistematizar fácilmente. A cada tipo de diseño se le hace corresponder una letra o un número según corresponda. Cada tipo puede ser subclasificado, según sus características, correspondiendo a cada subclasificación un número o una letra. A partir de estos elementos se elabora una ficha decadactilar, que es de fácil consulta y archivo permitiendo concluir fehacientemente con la identidad del individuo cuestionado.

Sin embargo en casos donde la putrefacción está muy avanzada o el tejido blando haya desaparecido así como cuando no se dispone de elementos de cotejo suficientes, se debe recurrir a otros métodos.

5.3.1.2. Odontograma

El siguiente método de identificación mundialmente aceptado es el odontograma (o carta dental). El inconveniente que presenta este método es que funciona adecuadamente en países que cuentan con un sistema de salud con amplia cobertura, que permite el acceso de la mayor parte de la población a los servicios de salud oral y por ende a un registro odontológico actualizado. No obstante, cuando es posible contar con información preliminar odontológica, recabada incluso a partir de información ofrecida por familiares se puede considerar –usado en conjunto con otra información (análisis de prendas, características antropológicas)- la aplicación de éste método.

Al respecto cabe mencionar que la odontoscopia se desarrolla considerando que los dientes van a ofrecer características similares a las que presentan las huellas dactilares. Sin embargo aún se presentan algunos inconvenientes sobre su aplicación, que no han sido aún resueltos.

El análisis parte de considerar que los dientes son la estructura más dura del cuerpo humano, resistiendo diferentes situaciones de destrucción, inclusive el fuego, soportando temperaturas mayores a los 1000 grados centígrados.

Los seres humanos contamos con un juego de 28 a 32 dientes, en total, (8 incisivos, 4 caninos, 8 premolares, 12 molares) en cada hemimaxila en adultos. A esto se le debe agregar que cada uno de los dientes presenta 5 caras, oclusal, medial, distal, vestibular (o bucal) y lingual (o palatina), con características genéticas particulares y cuyas transformaciones (naturales o artificiales) dadas a lo largo de la existencia de la persona son únicas, por lo que según varios autores una fórmula dental no debería repetirse bajo ninguna circunstancia.

En estos análisis, además del número y características de los dientes, se debe tener en cuenta todo el sistema estomatognático esto es todos los órganos involucrados en el sistema de masticación y deglución, es decir dientes, mucosas, músculos y demás elementos relacionados.

Una de las fallas más complejas que puede presentar, se da, al menos para el caso latinoamericano, en aquellos sitios donde los sistemas de salud no tienen un cubrimiento lo suficientemente amplio; por tanto, no todas las personas tienen acceso a la atención odontológica y cuando se tiene esa posibilidad, no todos los profesionales en el área de la odontología levantan el odontograma con la información de cada paciente. A lo anterior cabe añadir que esta información puede variar drásticamente en lapsos cortos, razón por la cual el método puede llegar a ser no tan útil siempre que se requiera, si es que los datos no se encuentran actualizados debidamente. En este sentido la información brindada por familiares puede ser verdaderamente útil, en casos donde exista un recuerdo exacto de la dentadura o se presenten características demasiado obvias o llamativas para los allegados y familiares facilitando así la tarea del investigador.

Sin embargo cada caso es diferente y este podría convertirse en uno de los mejores sistemas de identificación, en la medida en que se profundice en la investigación en este campo.

En todo caso las características dentales tanto obtenidas con base en entrevistas a familiares o de odontólogos tratantes siempre deben encontrarse consignadas en un formato para odontograma. En el caso de que no exista historia odontológica, se requerirá de la paciencia y perspicacia de quien recaba la información, de preferencia un odontólogo o en ausencia de este un técnico dental, quien deberá registrar la información en el formato adecuado.

Hay varios modelos, pero el más utilizado es el sistema de la **FDI** (Fédération Dentaire Internationale). Se divide la boca en cuadrantes, designando cada cuadrante con números, en el sentido de las agujas del reloj (en adultos el I es el superior derecho, el II el superior izquierdo, el III el inferior izquierdo y el IV el inferior derecho, pero por facilidad se utilizan los números arábigos del 1 al 4; mientras en los niños, se designan con los números 5, 6, 7 y 8). Los dientes se designan también por números, del 1 al 8, en cada cuadrante (desde el incisivo central con el 1 en la línea media, hasta el tercer molar siendo éste el 8 en distal; en niños del 1 al 5 de acuerdo a su desarrollo dental). De acuerdo a esto cada diente se describe con dos números, el primero indica el cuadrante y el segundo, el diente. De acuerdo a esto, el diente 1,1 o el 5,1 es el incisivo central superior derecho, el 2,8 es el tercer molar superior izquierdo y así sucesivamente.

I(5)	II(6)
8 7 6 5 4 3 2 1	1 2 3 4 5 6 7 8
8 7 6 5 4 3 2 1	1 2 3 4 5 6 7 8
IV(8)	III(7)

En el odontograma se debe registrar cuidadosamente toda la información que se observe en los dientes, esto es tanto situaciones normales o anormales (cúspides extra, dientes en pala, alteraciones congénitas o adquiridas tipo caries, cálculo); así como situaciones extraordinarias (cantidad de dientes, malposiciones, hipoplasias, manchas) además de trabajos clínicos de restauración, añadiendo todos aquellos datos que puedan brindar información acerca de hábitos en los individuos (manchas por chacchado de coca, consumo de bebidas oscuras, tipo vino, café). Cuando haya información difícil de recabar, se aconseja acudir a los rayos X para precisar información acerca de dientes no erupcionados, agenesias, entre otros y en general la presencia de elementos característicos o clínicos no observables a simple vista.

Esta información tomada y comparada detalladamente puede brindar información valiosa al momento de la identificación de los individuos. Sin embargo, al momento de los cotejos el profesional a cargo debe contar con un criterio lo suficientemente amplio (aunque no de manera exagerada) para comprender e interpretar los documentos con los que coteja, pero sobretodo debe contar con este criterio de amplitud pero de manera cautelosa, al momento de interpretar la información brindada por familiares. Esto, en tanto la información puede ser muy imprecisa por el tiempo transcurrido y por el recuerdo mismo de algo tan particular como las características dentales.

5.3.1.3. Patologías

Es necesaria la observación y comparación de lesiones traumáticas o sus secuelas así como intervenciones quirúrgicas que puedan haber afectado el hueso. Además de los elementos de osteosíntesis y fracturas además de otras patologías que dejan huella en el hueso, como la osteoporosis, algunas enfermedades infecciosas, neoplasias o la existencia de cuerpos extraños, como marcapasos, dispositivo intrauterino; y de las cuales se posea registro clínico o al menos testimonios precisos de familiares, allegados o autoridades van a permitir la fácil identificación de los individuos. En este caso la información debe manejarse al igual que en el caso del odontograma con cautela pero con amplitud de criterio para no dejar en una situación indefinida la identidad de una persona que puede ser resuelta teniendo en cuenta las variaciones que puede haber tanto en el testimonio como en el esqueleto a través del tiempo.

A esto se añade la observación y la descripción de otras características óseas específicas, como el diseño de los senos frontales o de la silla turca, ya que de existir registros radiográficos antemortem sería posible lograr la identificación fehaciente positiva o negativa de las víctimas.

5.3.1.4. El Ácido Desoxirribonucleico (ADN)

Finalmente el último método al que se recurre para la identificación de víctimas NN, es el análisis del ADN, sea nuclear, mitocondrial o cromosoma Y.

Es de esta manera, porque es el más costoso económicamente hablando y el que de todos los existentes, requiere tal vez, de mayor infraestructura en cuanto a equipos humanos y tecnológicos se refiere, en todas sus etapas. Es, sin embargo, uno de los más acertados al momento de identificar restos esqueletizados donde se cuenta con poca información; aunque requiere como condición *sine qua non* la presencia de al menos una muestra de cotejo, sea propia o de familiares en primer grado de consanguinidad.

Esta técnica parte de varias premisas que permiten su utilización frecuente con resultados positivos, en casos de identificación de personas cuando no se cuenta con mayores posibilidades:

- El ADN es una sustancia que se encuentra presente en todas las células del cuerpo humano, siendo único e irrepetible en cada individuo en la medida en que es polimórfico, y permite al ser analizado con las técnicas y bajo los parámetros adecuados, llevar a cabo análisis de filiación o identificación que presentan una alta fiabilidad.
- Se pueden obtener resultados de cuerpos de personas después de decenas e incluso cientos de años, dependiendo de que los procesos tafonómicos y químicos, así como las circunstancias en torno a la muerte y el tratamiento postmortem a los restos, no afecten su estructura.
- El análisis del ADN permite comparar con elementos propios de la posible víctima (dientes, cabellos) que hayan quedado con anterioridad a su desaparición o con familiares para establecer vínculos de parentesco biológico, hasta lograr una aproximación mayor a la que cualquier otro método pueda brindar, incluyendo o excluyendo a una persona en un proceso de identificación (Lorente, 1995).
- Los requisitos para llegar a una conclusión efectiva están basados tanto en la calidad y conservación de la prueba (no es igual una muestra de sangre reciente, a un fragmento de hueso que haya estado sometido a altas temperaturas o a factores externos que hayan podido afectar la calidad del material genético), como también contar con elementos de cotejo, sean de la víctima o familiares cercanos.
- Así mismo es necesario que el laboratorio que lleve a cabo el examen cuente con las debidas certificaciones y por tanto, debe disponer del equipo técnico y científico óptimos, para garantizar que las pruebas serán procesadas de manera efectiva, emitiendo resultados cotejables y aptos que permitan emitir juicios de identidad certeros e invariables.

- Finalmente, las muestras obtenidas de los familiares deben ser utilizadas solamente con los fines para los cuales fueron solicitadas, es decir análisis con fines de identificación.

Para llegar a estos análisis es necesario haber realizado con antelación, en análisis antropológicos la individualización correcta de la víctima, para reducir el universo de posibles víctimas a cotejar con familiares con el fin de ahorrar tiempo y costos en los procesos de identificación agotando otros medios y acudiendo a éste únicamente en tanto sea imposible llegar a una conclusión fehaciente.

5.3.2. Métodos presuntos

Son todos aquellos métodos que nos permiten pensar que los restos analizados pueden pertenecer a un individuo determinado. Sin embargo en la medida en que estos elementos no presentan suficiente sustento, no se recomienda su utilización única como medio de identificación, ya que puede conllevar a equívocos.

Siguiendo con los parámetros planteados en párrafos anteriores, uno de los mayores aportes de la antropología forense en lo que a la identificación de personas se refiere, es justamente lograr de manera adecuada la individualización y reducción del universo a identificar, además del ya reconocido aporte de material probatorio que pueda fortalecer los indicios de responsabilidad en contra de uno o varios sujetos en casos de índole penal y de violación de los derechos humanos.

Cuando se recurre a la antropología forense es porque usualmente los restos en cuestión se encuentran en estados avanzados de descomposición o han estado sometidos a procedimientos donde la conservación del tejido blando se vea afectada. En la medida en que la labor del antropólogo forense sea interdisciplinaria, se logrará un mayor aporte tanto en relación con casos de identificación de personas y en lo relativo a establecer las circunstancias que rodearon su desaparición.

El propósito de la antropología forense, con las herramientas técnicas y metodológicas de que dispone hasta el momento, está dirigido a proveer los elementos necesarios y suficientes *para individualizar*, aportando así al proceso de identificación, más no identificando. Esto, debido a que la mayor parte de la información que se obtendrá de esta disciplina se basa en estimaciones (estimación de la edad, de la estatura, de las características morfológicas).

En consecuencia, muy pocas de las conclusiones estarán dadas por determinaciones, que permitan establecer con precisión que la información que se consigna es inmodificable; pues es de carácter general, por lo que no permitirá establecer una identificación fehaciente.

Únicamente y en la medida en que se cuente con una cantidad suficiente de datos se podría pensar en llegar conclusiones fehacientes. Por esta razón, el trabajo interdisciplinario es necesario,

pues el trabajo antropológico se debe complementar con el estudio de las huellas dactilares, el estudio de patologías, el odontograma o el análisis genético según sea el caso, con todos aquellos rasgos y elementos que permitan la identificación fehaciente de un individuo.

Si los pasos anteriores no se han llevado a cabo de manera precisa, por una persona capacitada o un perito, la identificación como tal se puede ver afectada completamente. El análisis de patologías tanto odontológicas como corporales es un estudio que debe realizarse de manera interdisciplinaria y conjunta entre antropólogos, médicos y odontólogos para lograr observaciones, descripciones y confrontaciones precisas.

Los últimos pasos recomendables en estos procesos son la reconstrucción facial y la superposición cráneo foto. Estas se recomiendan en los casos en que no se cuenta con indicios que permitan sospechar la identidad de un individuo y en donde el universo a comparar sea muy amplio. Sin embargo, no debe tomarse como elemento de juicio para llevar a cabo una identificación fehaciente, sino como indicio de una identidad.

Se recomienda utilizar estos datos para guiar el proceso, excepto en casos donde la información esté recopilada de manera tal que permita, confiablemente brindar una identidad presunta positiva adecuada. Los métodos más comunes en cuanto a reconstrucción de la fisonomía se trata, son:

5.3.2.1. Descripción física, prendas de vestir y objetos asociados

El primer paso en una autopsia siempre será la descripción del cadáver. En este sentido, en aquellos casos de cadáveres donde aún se conserva en buen estado el tejido blando, se puede considerar el reconocimiento por parte de los familiares del cuerpo (y/o de sus características particulares, cicatrices, tatuajes). Así mismo se debe considerar el reconocimiento de los objetos que se hallaron con él (ropa, documentos). Sin embargo estos datos deben constatarse a través de información testimonial o documentaria suficiente, ya que tanto la fisonomía como los elementos personales como las prendas de vestir, los documentos y otros objetos pueden sufrir alteraciones fácilmente. Por tanto aunque haya rasgos que guíen y faciliten la individualización, la reducción del universo, es necesario asegurar el proceso, utilizando un método que no sea variable o alterable en modo alguno y garantice la identidad del fallecido.

5.3.2.2. La Reconstrucción Facial

Según Krogman e Iscan (1986) ésta es la técnica más popular para la reconstitución de rasgos faciales. Con dos sistemas básicos, la reconstrucción gráfica y la tridimensional, se ha visto popularmente como una técnica útil en la identificación de personas. Sin embargo, después de

innumerables estudios, se llegó a la conclusión de que es un método de individualización en ocasiones útil, pero nunca, hasta ahora, un método eficiente para la identificación fehaciente de víctimas NNs, teniendo en cuenta los conceptos arriba mencionados.

Es importante que la reconstrucción facial sea el producto de un trabajo interdisciplinario (Rodríguez, 1994), de manera que se garantice el concurso y la asesoría de médicos, artistas con conocimientos de la figura humana, odontólogos y por supuesto, antropólogos físicos o forenses con la experiencia y la idoneidad suficiente en la materia, pues no es un procedimiento sencillo y requiere de amplios conocimientos técnicos, científicos y artísticos, así como contar con amplia experiencia en este campo.

La técnica parte del principio de que el tejido blando reproducirá con cierta fidelidad los rasgos faciales dados por el tejido óseo. Sin embargo “*muchos detalles del tejido blando no se reflejan directamente en el cráneo*” (Ubelaker, 1989), de modo que la reconstrucción facial representa sólo un acercamiento, una aproximación al rostro de un individuo por identificar.

Diversos estudios en grosor de tejido blando y descripción antropométrica han sido llevados a cabo, entre otros por His (1895), Kollman y Büchly (1898), Czekamowski (1907), Ziedler (1919/21), Suzuki (1948), Lebediskaya (1979), Rhine and Campbell (1980) tanto en cadáveres como en individuos vivos por medio del ultrasonido, convirtiéndose en la base para la técnica tal y como se le utiliza hoy día. Es de suma importancia recalcar que de estas tablas de grosor de tejido blando y antropométricas no hay estudios sobre población latinoamericana, lo cual conlleva a que la aplicación de los estudios americanos y europeos en población latina tengan implícito un sesgo adicional al que la técnica de por sí conlleva.

5.3.2.2. a. Procedimientos

Cuando se han elaborado las descripciones básicas preliminares se procede a establecer el grosor del tejido blando y aplicarlo mediante el uso de barritas calibradas en los puntos craneométricos (Krogman, 1986; Ubelaker, 1989; Rodríguez, 1994). Se procede entonces a la reconstrucción facial gráfica (Rodríguez, 1994; Ubelaker, 1989) y luego y solo en caso de necesidad absoluta, se procederá a la elaboración de la reconstrucción tridimensional.

Esta requiere de mayores recursos materiales y humanos, por lo que no siempre se recomienda llevarla a cabo, sobre todo si la reconstrucción gráfica llega a ofrecer las herramientas necesarias para proceder al cotejo o la búsqueda de un individuo. En un molde en yeso del cráneo elaborado previamente, se ubicarán las barritas calibradas que indican el grosor del tejido blando y utilizando plastilina o arcilla, según el tiempo disponible, se procede a rellenar los músculos faciales, hasta obtener un rostro reconocible. Una vez realizada la reconstrucción, esta podrá ser

cotejada con información existente y de allí se podrá pasar a análisis que permitan la identificación fehaciente.

5.3.2.3. Superposición cráneo – foto

La superposición cráneo – foto, ha demostrado ser exitosa en algunos casos particulares. Para que así sea, debe ser un examen practicado por especialistas en la materia, con conocimientos de anatomía humana así como en técnicas craneométricas, usualmente antropólogos físicos que cuentan con la experiencia suficiente en el tema.

La técnica exige la superposición de una foto de la víctima sobre una foto del cráneo dubitado. Una vez superpuestos se observará la coincidencia o discordancia de un número determinados de puntos craneométricos, siendo indispensable la coincidencia al menos de los ojos con los puntos de inserción respectivos, la nariz y la boca. Adicional a lo cual se observa el punto de nacimiento del cabello y la coincidencia de las orejas con el orificio auditivo.

Es necesario que los elementos a cotejar se encuentren en óptimas condiciones de conservación. Además la calidad, tamaño y orientación de la foto en relación al cráneo deben coincidir. Para su fin se debe contar con el equipo tecnológico apropiado, necesario para lograr la precisión requerida (Krogman, Iscan, 1986). Últimamente la técnica ha sido optimizada mediante el uso de cámaras de video digitales así como equipos y software de computo diseñados especialmente para el tema; pero su utilización se encuentra restringida por los altos costos que genera la adquisición de estos equipos y su mantenimiento. Por tanto se recomienda su utilización en la medida en que se cuente con el personal y equipos adecuados para este fin.

Para finalizar vale resaltar que en estos casos el reconocimiento por parte de los familiares como medio de identificación no es del todo válido, funcionando únicamente como medio para reducir el universo y aplicar métodos fehacientes. Esto, por diversas razones, entre ellas porque el familiar por su situación de duelo, puede sentirse compelido a la identificación sobre todo cuando de por medio ha habido muchos años de búsqueda infructuosa; a lo cual se añade que ciertas características físicas comunes a todos pueden confundir a la familia y porque muchos de los rasgos, para el caso de la reconstrucción facial, son inferidos con lo que pueden desviar la atención y por tanto se afectará el proceso de identificación.

En casos donde es imposible contar con otros métodos, sea por que no existe la información preliminar suficiente, es decir cartas dentales, historias clínicas o por que no se logra acceder a muestras adecuadas para llevar a cabo análisis de ADN, el juicio de identidad quedará en manos de la autoridad quien decidirá si con la cantidad de elementos indiciarios presentados por los peritos, incluyendo la reconstrucción facial, puede establecer una identificación fehaciente y emitir un juicio de uniprocendencia.

Lo anterior, actuando a criterio individual, sin dejar de lado las implicaciones legales implícitas, así como las jurídicas, sociales y psicoafectivas que este procedimiento conlleva para los afectados.

6. BASE DE DATOS ANTROPOLÓGICA FORENSE

Se requiere de una Base de Datos que involucre los diferentes aspectos de la información requeridos y las diferentes fases o etapas de investigación; lo cual permite el seguimiento adecuado de cada uno de los casos, desde sus inicios hasta los resultados últimos logrados; generando que la reconstrucción de los hechos en torno al mismo sea factible y que además se puedan elaborar hipótesis de trabajo y explicativas sobre los acontecimientos. De ésta forma los resultados de la investigación serán más concretos, objetivos y útiles en la medida de lo posible.

Fundamentalmente, la Base de Datos debe constituirse en un producto que permita la continuidad de los procesos de investigación, abiertos durante el período de vigencia de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, involucrando obviamente y en tanto sea posible, los procesos que mantienen instituciones como el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo. De aquí se debe desprender un manejo global, científico e imparcial de los mismos y su incorporación como uno de los principales temas de interés nacional; independientemente de los mecanismos de seguimiento que se generen para continuar con estas investigaciones.

6.1. Características de la Base de Datos

Entendiendo que la investigación antropológica forense, aborda su tema a partir de tres etapas, la Base de Datos a construir deberá abarcar la información resultante de cada una de las mismas. Además deberá vincularse con la base de datos generada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación para cruzar, confrontar y precisar la información que cada caso genere y que pueda provenir de ambas fuentes y constituir así un cuerpo sólido de investigación, a partir del manejo y procesamiento de toda la información posible y existente sobre el tema o caso tratado.

Dentro de estos lineamientos la Base de Datos deberá contemplar la inclusión de información proveniente de:

6.1.1. La Investigación Preliminar

Que involucra la recopilación de toda la información existente para cada caso, recurriendo a toda fuente documental accesible y que se encuentra en poder de otras instituciones como:

- Defensoría del Pueblo.
- Ministerio Público.
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).
- Cruz Roja Internacional (ICRC).
- Organismos e Instancias de Derechos Humanos nacionales y/o extranjeros , así como otros que alberguen documentación relacionada.
- Y la información recopilada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Así como las fuentes bibliográficas, periodísticas y de cualquier otro tipo que colabore en la elaboración del caso.

Además, ésta información deberá contemplar aquellos datos relacionados a:

- La detención, desaparición, secuestro, ejecución de las víctimas.
- Circunstancias en que ocurrieron los hechos, cuándo, dónde y cómo ocurrieron.
- Quiénes fueron los perpetradores.
- Testigos y testimonios existentes.
- Lugares en los que se presume se encuentran los restos de estas personas, cuales son sus características, naturaleza y condiciones actuales, considerando todo aquel evento que pudo haberlas alterado desde un inicio al presente.
- Familiares y amigos de las víctimas que puedan brindar información antemortem sobre las mismas.
- Existencia de documentación que demuestre la *pre-existencia* de los individuos en cuestión.
- Si el caso ha sido presentado o trabajado con o ante otras instituciones y el estado en que se encuentra.

La siguiente etapa corresponde a:

6.1.2. La Recuperación de la Evidencia

Es decir que tiene que ver con toda aquella información proveniente del trabajo de los distintos escenarios. Se debe considerar aquí:

- Ubicación exacta de los sitios.
- Tipo, naturaleza y características de las escenas de crímenes.
- Registro de los trabajos.

- Evidencia recuperada: cuerpos y artefactos asociados.
- Personal e instituciones participantes.
- Cadena de Custodia.

Finalmente la información correspondiente con

6.1.3. El Análisis de la Evidencia

Aquí se tiene que contemplar todo aquello relacionado con:

- Procedencia de la evidencia.
- Las víctimas y su perfil biológico (información antemortem).
- Análisis antropológico forense (información postmortem).
- Las condiciones, circunstancias y causas de muerte.
- Identificación de las víctimas.
- Análisis de los artefactos.
- Análisis auxiliares efectuados (ADN, balística, otros).
- Personal e instituciones participantes.
- Cadena de Custodia.
- Restitución o ubicación final de los cuerpos.

Las herramientas metodológicas necesarias para el acopio de la información que sustenta la Base de datos, están dadas a través de las fichas que se utilizan en los trabajos de campo y laboratorio.

Se debe tomar en cuenta que la información proveniente de la investigación preliminar, recopilada a partir de las distintas fuentes documentales y especialmente a través de la recopilación directa, es decir en el terreno, de la misma mediante visitas de inspección, que aborden los aspectos señalados, es la que de acuerdo a un ordenamiento secuencial lógico, deriva normalmente en la construcción de casos, a partir de la evaluación de la reconstrucción de los hechos, particularmente lo ocurrido con la víctimas y las posibilidades de operativización de cada caso y su posterior judicialización.

Entendiendo que este proceso lógico de investigación puede tener excepciones en términos secuenciales, la Base de Datos deberá contemplar los vínculos necesarios que le permitan abordar los casos desde los diferentes momentos de investigación y proporcionar la información requerida para construir, consolidar y desarrollarlos y apuntar a una solución de los mismos, no sólo en términos judiciales, sino también sociales.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

- AUFDERHEIDE, A Y C. RODRÍGUEZ MARTÍN
1998 The Cambridge Encyclopedia of Human Paleopathology. Cambridge Univ. Press.
- BASS, W.
2000 Human Osteology: A laboratory and field manual. Missouri Archaeological Society, Special Publication No. 2, Univ. de Missouri, Columbia, 4ª Edición
- BUIKSTRA, J Y D. UBELAKER
1994 Standards for Data Collection from Human Skeletal Remains. Proceedings of a Seminar at The Field Museum of Natural History organized by Jonathan Haas. Arkansas Archaeological Survey Research Series No. 44
- COX, M Y SIMON MAYS
2000 Human Osteology In Archaeology And Forensic Science. London, Great Britain
- CRUZ ROJA INTERNACIONAL
2003^a Informe del CICR: Las Personas Desaparecidas y sus Familiares. Resumen de las conclusiones de consultas anteriores a la Conferencia Internacional de expertos gubernamentales y no gubernamentales. 19-21 de febrero de 2003
2003^b Informe del CICR: Las Personas Desaparecidas y sus Familiares. Conferencias Regionales del 28 al 30 Mayo, Lima.
- DEFENSORIA DEL PUEBLO – EPAF
2000 Manual para la Investigación Eficaz ante el Hallazgo de Fosas con Restos Humanos en el Perú. Lima.
- GATLIFF, B.P
1984 Facial sculpture on the skull for identification. En: American Journal of Forensic Medical Pathology 5(4)327-332.
- GATLIFF, B.P., CLYDE C. SNOW
1979 From skull to visage. Journal of Biocommun. 6(2):27-30
- GENOVÉS, S
1962 Introducción al Diagnóstico de la edad y del Sexo en Restos Óseos Prehispánicos. México, IH-UNAM No. 75
- HAGLUND W.D. 1996
Forensic Taphonomy: The Postmortem Fate of Human Remains. CRC Press
- HELMER, RICHARD, S. ROHRICHT, D, PETERSEN, AND F. MOHR
1993 Assessment of the reliability of facial reconstruction. En: Iscan et al. 1993. Forensic Analysis of the Skull:229-246. Willey-Liss Inc. Ed.
- KROGMAN, W., M. ISCAN
1986 The human skeleton in forensic medicine. Charles Thomas Publish. Springfield.
- LORENTE, J.A. MIGUEL LORENTE

- 1995 El ADN y la identificación en la investigación criminal y en la paternidad biológica. Ed. Comares, Granada, España.
- NEAVE, R
1980 Facial reconstruction of skeletal remains, 3 Egyptian examples. *MASCA J.* 1(6):175-177.
1988 Facial reconstruction of unidentified king's Cross fire victim and the great Harwood murder victim: an assessment of the problems and results. *Simp. Internal. Advances in skull identification via video superimposition.*
- PRAG, J Y R. NEAVE
1997 Making faces, using forensic and archaeological evidence. British Museum Press.
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS
2001 Protocolo Modelo para la Investigación Forense de Muertes Sospechosas de haberse producido por Violación de los Derechos Humanos. Elaborado por: Luis Fondebrider - Equipo Argentino de Antropología Forense y Maria Cristina de Mendonça - Instituto Nacional de Medicina Legal de Portugal. Proyecto MEX/00/AH/10. Primera Fase del Programa de Cooperación Técnica para México
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS
1990 Manual sobre la Prevención e Investigación Eficaces de las Ejecuciones Extralegales Arbitrarias o Sumarias. New York, Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios
- PAREDES, MANUEL.
S/F La prueba del ADN en la investigación del delito y la filiación. Fundamentos de genética forense, 1ª. Parte. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Depto de docencia y formación especializada, Bogotá.
- RHINE, J.S
1984 Facial reproduction in court. En: T.A. Rathburn and J. Buikstra Eds, *Human identification case studies in forensic anthropology.* Springfield, III Charles Thomas publishers: 357-362.
- RODRÍGUEZ, J.V.
1994 Introducción a la Antropología forense, análisis e interpretación de restos óseos humanos. Anaconda Ed. Bogotá.
- SÁNCHEZ, SONIA Y MARIELA VARGAS
1993 Identificación Criminal, el ADN como una nueva herramienta para la identificación de delincuentes. Ed. Jurídica, Colombia
- SCHEUER, LOUISE Y SUE BLACK
2000 *Developmental Juvenile Osteology.* Academic Press, London
- SCHMITT, AURORE ET AL.
2002 *Variability of the pattern of aging on the human skeleton: Evidence from bone indicators and implications on age at death estimation* En: *Journal of Forensic Sciences* Vol. 47 No. 6, Nov.
- SNOW, C.C., GATLIFF, B.P., MCWILLIAMS K.
1970 Reconstrucción de rasgos faciales desde el cráneo: un estudio de su utilidad en la antropología forense. *AJPA*, 33:221-228.

- UBELAKER, D.
1989 Human Skeletal Remains, excavation, analysis, interpretation. Smithsonian Inst. Taraxacum, Washington.
- VALDÉS, YESID, CASAS, A. RODRÍGUEZ, J.V. H. POLANCO.
1995 Odontología Forense. Ecoe Eds. Bogotá.
- VIGNAL, JEAN.
1998 Reconstitution faciale assistée par ordinateur. Données tomодensitométriques, deformation d'image ou "warping". These de grade pour obtenir le grade de Docteur, specialité Anthropologie. L'Université de Bordeaux I.
- VILLALAIN BLANCO, J.D. FJ POUCHALT FORTEA
2000 Identificación antropológica policial y forense. Valencia, España. Tiran Le Blanch Eds.
- WHITE, T.
2000 Human Osteology. Academic Press CA, USA.

2.4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CVR

1. Corresponde finalmente referirse a los mecanismos de seguimiento de las recomendaciones de la CVR, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 literal “e” del D.S. 065-2001-PCM.
2. Como se puede apreciar en el presente tomo, las recomendaciones que se presentan son de diversas características y demandan, por su diversidad y complejidad, de un proceso ordenado y coherente. En función de ello, la CVR recomienda en este capítulo lo siguiente:
 - a. Se otorgue un plazo prudencial para el cierre técnico y administrativo de la CVR, incluyendo la difusión del presente informe.
 - b. La constitución de un Grupo de Trabajo Interinstitucional, similar al que dio origen a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que pueda elaborar propuestas legislativas y de otro carácter en un breve plazo.
 - c. Se pone en consideración del Congreso la adopción de la Ley que permita la creación de un ente público que centralice las decisiones de largo plazo.

La transición: cierre técnico y administrativo

3. El despliegue de trabajo de la CVR le permitió recoger abundante información que forma parte del acervo documental que debe ser transferido, para su custodia y administración, a la Defensoría del Pueblo. Las urgencias en la elaboración del informe final impidieron que el material pudiera ser debidamente clasificado y ordenado de conformidad con las normas archivísticas nacionales. Mucha de esa información tiene que ser copiada o pasada a formato electrónico para su debido cuidado y parte de ella tiene el carácter de reservado y debe ser entregada de manera ordenada y directa al Defensor del Pueblo.
4. Por otro lado, y por razones similares, este informe requiere ser impreso y difundido a la ciudadanía. Al término del mandato de la CVR, sólo se entregan copias a los presidentes de cada poder del Estado y al Defensor del Pueblo. Se requiere un plazo prudencial para cuidado de estilo, diagramación e impresión del informe completo. Asimismo, a efectos de la divulgación masiva de su contenido, es pertinente elaborar un

resumen ejecutivo breve que contenga los principales hallazgos, análisis y conclusiones del informe final

5. Finalmente, es menester elaborar informes administrativos, contables y financieros, rindiendo cuenta escrupulosa del dinero recibido por medio de los diversos convenios de cooperación suscritos en el marco de proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. De igual manera, transferir ordenadamente los bienes a la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de que se determine legalmente su destino y uso. Cabe anotar que la CVR recomienda que la parte sustancial de dichos bienes sean asignados a la Defensoría del Pueblo, en concordancia con las funciones que le cabe desempeñar en el seguimiento de las recomendaciones.
6. Este período de cierre técnico y administrativo no supone la prórroga de la existencia de la CVR, pues ella concluye indefectiblemente el 31 de agosto del 2003. Se requiere únicamente un equipo profesional mínimo para que las labores descritas en los acápite precedentes puedan ser cumplidas de la mejor manera posible.

El Grupo de Trabajo Interinstitucional

7. La CVR fue establecida a partir de una propuesta elaborada por un grupo de trabajo creado mediante la Resolución Suprema N° 304-2000-JUS del 9 de diciembre de 2000. Dicho grupo tenía como propósito preparar los proyectos legislativos y de otro carácter que se considerasen necesarios para el establecimiento de una Comisión de la Verdad. Fue integrado por el Ministro de Justicia quien la presidió, el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior, la Ministra de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano o sus representantes respectivamente, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, la Conferencia Episcopal Peruana y el Concilio Nacional Evangélico del Perú.
8. De similar manera, la CVR sugiere al Poder Ejecutivo conformar un Grupo de Trabajo Interinstitucional que organice sus recomendaciones, contribuya a la difusión del informe final y traslade propuestas específicas a los organismos públicos correspondientes. Este Grupo podría ser creado mediante una norma administrativa y podría tener un plazo no mayor de cinco meses para cumplir sus tareas. Su constitución podría ser inmediata, sin perjuicio de la labor técnica y administrativa que corresponde hacer conforme al acápite anterior. Su composición debería incluir a los sectores del Poder Ejecutivo incluidos en algunas de las recomendaciones (Ministerios de la Mujer y Desarrollo Social, Justicia, Economía y Finanzas, Interior, Defensa, entre otros), la Defensoría del Pueblo, así como representantes de las iglesias (Concilio Nacional

Evangélico y Conferencia Episcopal Peruana) y la sociedad civil, especialmente las organizaciones de derechos humanos. Debería estar presidido por una personalidad independiente designada por el Poder Ejecutivo y contar con un equipo profesional mínimo bajo responsabilidad de la Defensoría del Pueblo.

9. Este Grupo de Trabajo podría presentar, al término de su período, los siguientes resultados:
 - a. Plan de implementación de recomendaciones que vinculan al Poder Ejecutivo, incluyendo las responsabilidades sectoriales que correspondan, un cronograma de ejecución y un mecanismo de supervisión.
 - b. Proyectos de Ley que el Poder Ejecutivo podría elevar a consideración del Congreso de la República vinculados a los diversos aspectos que recomienda la CVR a lo largo del informe y que requieren iniciativas legislativas.
 - c. Propuestas de decisiones administrativas que competen al Poder Judicial o a otras instituciones constitucionalmente autónomas en los ámbitos de su competencia.
 - d. Plan Nacional de Difusión del Informe Final, sus conclusiones y recomendaciones.
10. Cabe precisar que ningún miembro de la CVR deberá formar parte de este Grupo de Trabajo ni de ningún otro mecanismo de seguimiento de sus recomendaciones. Esta es una decisión unánime del Pleno de Comisionado en aras de la absoluta transparencia del proceso post comisión.

El Consejo Nacional de Reconciliación

11. En enero del 2003, la CVR inició los estudios tendientes a elaborar un proyecto de ley que permitiera un impulso sustancial a la ejecución de sus recomendaciones. El proyecto fue materia de diversas consultas con organismos del Poder Ejecutivo, congresistas y sociedad civil y fue incluso adoptado parcialmente en dos iniciativas legislativas que actualmente están en la agenda del Congreso de la República (Proyectos N° 7045 y 6857)
12. Sin perjuicio de las decisiones que adopte el Poder Legislativo sobre estos proyectos, la CVR ha decidido incluir su proyecto original en el presente apartado. No obstante, es necesario precisar que dicho proyecto no sustituye otras alternativas ni pretende

resolver cada uno de los problemas vinculados al seguimiento de sus recomendaciones. El único propósito que anima a la CVR a incluirlo radica en su convicción de que sólo un órgano creado por medio de Ley, puede tener la fuerza suficiente como para impulsar con decisión el proceso de reconciliación iniciado por nuestro trabajo.

13. Concluimos, entonces, reproduciendo esa versión original.

LEY QUE ESTABLECE EL CONSEJO NACIONAL DE RECONCILIACION

TITULO I

DEL OBJETO DE LA PRESENTE LEY

Capítulo Único

Artículo 1- Objeto de la presente Ley

- 1.1. La presente Ley crea y regula el Consejo Nacional de Reconciliación, como organismo público rector encargado del desarrollo e implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Asimismo, delega facultades en el Poder Ejecutivo para legislar en la materia.
- 1.2. Las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (en adelante, CVR), creada mediante D.S. 065-2001-PCM, son desarrolladas e implementadas de conformidad con lo establecido en la presente Ley, dentro de criterios de progresividad y equidad.
- 1.3. Las conclusiones y recomendaciones de la CVR, que se incluyen como anexo en la presente Ley, así como el informe que las sustentan, constituyen documentos públicos para los fines para los cuales hayan sido formuladas.

TITULO II

DEL CONSEJO NACIONAL DE RECONCILIACION

Capítulo I

Creación, objetivos y composición

Artículo 2.- Creación del Consejo Nacional de Reconciliación

- 2.1. Créase el Consejo Nacional de Reconciliación (en adelante, el Consejo) como organismo público descentralizado de la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, con el objeto de centralizar las decisiones tendientes a desarrollar e implementar las recomendaciones de la CVR.
- 2.2. El Consejo tiene competencia nacional y su sede es la ciudad de Lima.

Artículo 3.- Objetivos del Consejo Nacional de Reparación y Reconciliación

Constituyen objetivos del Consejo:

- a) Implementar y desarrollar las recomendaciones de la CVR, por medio de acciones, normas y políticas, que articulen las propuestas de las instituciones públicas y privadas.
- b) Formular y ejecutar políticas específicas tendientes a fortalecer el proceso de reconciliación nacional,

- c) Coordinar y ejecutar la política integral de reparaciones, con sujeción a lo establecido en la presente Ley y en el marco de los recursos financieros disponibles,
- d) Proponer las reformas institucionales derivadas de las recomendaciones de la CVR, incluyendo la formulación de las iniciativas legislativas correspondientes, las mismas que serán sometidas a consideración del Consejo de Ministros.

Artículo 4.- Composición del Consejo Nacional de Reparación y Reconciliación

El Consejo está conformado de la siguiente manera:

- a) Una personalidad independiente de reconocido prestigio y calidad moral, que lo presidirá, nombrado por el Presidente de la República;
- b) Dos representantes del Poder Ejecutivo, en representación del Comité Interministerial de Apoyo al Consejo. Estos representantes deben tener por lo menos el rango de Viceministro;
- c) El Defensor del Pueblo; y,
- d) El Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

Capítulo II

Comité Consultivo de Víctimas de la Violencia

Artículo 5.- Comité Consultivo de Víctimas de la Violencia.

El Comité Consultivo de Víctimas de la Violencia es integrado por siete representantes de las víctimas de crímenes y/o violaciones a los derechos humanos cometidos entre mayo de 1980 y noviembre del 2000. El Comité Consultivo coadyuva al cumplimiento de los objetivos del Consejo, recibe la información que solicite y absuelve las consultas que se le formulen.

Los integrantes del Comité Consultivo son designados por el Presidente de la República, a propuesta de las organizaciones de víctimas y tomando en cuenta criterios de representatividad.

Artículo 6.- Comité Interministerial de Apoyo al Consejo Nacional de Reconciliación

Crease un Comité Interministerial de Apoyo al Consejo, el mismo que estará presidido por el Presidente del Consejo de Ministros e integrado por los Ministros de Defensa, Interior, Justicia, Economía y Finanzas y de la Mujer y Desarrollo Social. El Comité Interministerial elige dentro de sus miembros a sus dos representantes en el Consejo y tiene como propósito viabilizar las decisiones del Consejo, así como coordinar el apoyo del Poder Ejecutivo.

Artículo 7.- Funciones y atribuciones del Consejo Nacional de Reconciliación

El Consejo tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Emitir normas y directivas administrativas en ejecución de las recomendaciones de la CVR.
- b) Formular anteproyectos de Ley para el desarrollo de los programas del Consejo, así como normas de otro rango que serán evaluadas como prioridad por el sector correspondiente,
- c) Aprobar el plan anual de actividades, el presupuesto, así como cualquier iniciativa que formule el Consejo a terceros,
- d) Dirigir la política general del Consejo, incluyendo los programas que se creen para el desarrollo de sus recomendaciones.

- e) Presentar a la Comisión Permanente del Congreso de la República informes semestrales sobre los avances de sus actividades, detallando los obstáculos encontrados e indicando, de ser el caso, que instituciones públicas no han contribuido con su gestión. La Comisión Permanente del Congreso cita al titular del Sector correspondiente para explique el presunto incumplimiento.
- f) Difundir anualmente los resultados y avances de su trabajo, a la opinión pública.
- g) Nombrar, supervisar y, de ser el caso, remover, al Director Ejecutivo del Consejo,

Artículo 8.- Director del Consejo Nacional de Reconciliación

El Director del Consejo lo representa y conduce sus actividades. Es el titular del pliego presupuestal correspondiente y ejecuta los planes anuales que aprueba el Consejo en Pleno. Integra el Consejo con voz, pero sin voto.

Artículo 9.- Programas del Consejo Nacional de Reconciliación

El Consejo cuenta con los siguientes programas:

- a) Programa Integral de Reparaciones (PIR)
- b) Programa de Memoria Histórica (PMH)
- c) Programa de Justicia (PJ)
- d) Programa de Reformas Institucionales (PRI)

Artículo 10.- Financiamiento y bienes del Consejo Nacional de Reconciliación

Constituyen recursos del Consejo:

- a) Los bienes adquiridos por la Comisión de la Verdad o que fueron asignados para su uso por organismos de cooperación internacional o el Poder Ejecutivo. La transferencia de bienes será efectuada al interior del pliego de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- b) Los recursos asignados en el Presupuesto General de la República, al interior del pliego de la Presidencia del Consejo de Ministros, para lo cual se considerará al Consejo como un Organismo Público Descentralizado.
- c) Los recursos transferidos por instituciones públicas, en el marco de convenios específicos o de recursos extraordinarios existentes.
- d) Los recursos obtenidos de organismos de cooperación internacional.
- e) Las donaciones y transferencias de personas naturales o jurídicas.

Artículo 11.- Reglamento Interno del Consejo

El Consejo aprueba su Reglamento Interno y toda otra norma administrativa que requiera para su funcionamiento. Estas normas son publicadas en el Diario Oficial El Peruano

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

Artículo 12.- Plazo del Consejo

El Presidente del Consejo y los representantes del Poder Ejecutivo serán designados dentro de los 30 días contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley.

El Consejo se instala inmediatamente después de la designación de sus integrantes. Contará con un plazo de tres meses para su organización interna. Luego de ello, el Consejo tiene 4 años para el desarrollo de sus objetivos. Dicho plazo es improrrogable.

Artículo 12.- Delegación de facultades legislativas y normas complementarias

Delégase en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, dentro del plazo de 90 días contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, mediante Decreto Legislativo, sobre las siguientes materias:

- a) Componentes del Programa Integral de Reparaciones, incluyendo los montos que deberán ser pagados a título individual y colectivo a las víctimas calificadas por la CVR y aquellas que sean calificadas por el Consejo. Este programa incluirá asimismo componentes de reparación simbólica, jurídica, de salud física y mental y educación;
- b) Desarrollo del Programa de Memoria Histórica, incluyendo las modificaciones legislativas a normas vigentes, que permitan regularizar la situación jurídica de las personas desaparecidas como consecuencia de la violencia, así como asegurar el desarrollo del Plan Nacional de Investigaciones Antropológico-Forenses presentado por la CVR;
- c) Creación y desarrollo de un sistema de justicia especializado que permita la investigación, procesamiento y sanción de graves crímenes y violaciones a los derechos humanos que hubieren sido determinados por la CVR; y,

El Poder Ejecutivo, en el plazo de 120 días, dictará las demás normas reglamentarias necesarias para el desarrollo de la presente Ley y de los respectivos Decretos Legislativos.

Artículo 13.- Derogatoria

Deróguese la Ley Nro. 25237, el Decreto Legislativo No. 652 y todo dispositivo legal o administrativo que se oponga a la presente Ley.¹

Artículo 14.- Entrada en vigencia de la presente Ley

La presente Ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación

¹ Mediante la derogatoria de las leyes mencionadas, desaparece el Consejo por la Paz. Del análisis de las referidas normas, no aparecen funciones relevantes que deban ser asumidas por el Consejo Nacional de Reconciliación.

ANEXO 1

CRONOLOGÍA 1978-2000

1978

Síntesis del año

Política

- Se inscriben 13 partidos para las elecciones a la Asamblea Constituyente (febrero).
- Cambios en el Comando del Ejército Peruano (febrero).
- Cambios en la composición del gabinete ministerial (mayo). Se incorporan dos ministros civiles; uno de ellos es Javier Silva Ruete en la cartera de Economía.

Asamblea Constituyente

- Elecciones para la Asamblea Constituyente (junio).
- Instalación de la Asamblea Constituyente (julio).

Movimientos sociales

- Huelga de hambre de trabajadores despedidos con motivo del paro nacional de 1977 (enero).
- Paro nacional convocado por la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) (27-28 de febrero).
- Huelga indefinida del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Perú (SUTEP) (mayo-julio).

Enero

Política

El presidente, general EP Francisco Morales Bermúdez, declara que el proceso de transferencia «es de gobierno, no de poder. En este momento, el poder lo tienen las Fuerzas Armadas». Asimismo, el Presidente declaró que, si la Asamblea Constituyente no reafirma las reformas estructurales dadas durante el gobierno de las Fuerzas Armadas (FFAA), ésta debería anularse. Estas declaraciones provocaron protestas del Partido Aprista Peruano (PAP), del Movimiento Democrático Peruano, de Acción Popular (AP) y del Partido Popular Cristiano (PPC).

El Ministerio del Interior responsabiliza a Vanguardia Revolucionaria de los sucesos de Huacataz (Cajamarca), donde murieron cuatro campesinos en enfrentamiento con la Guardia Civil (GC).

Movimientos sociales

La huelga de los trabajadores de SiderPerú, iniciada el 6 de diciembre de 1977, es apoyada por las organizaciones sociales de Chimbote, su Obispo y su Alcalde. Hacia fines de mes, y ante las crecientes protestas sociales (paros provinciales), el gobierno cede frente a las demandas de los trabajadores y anuncia una fuerte inversión en obras públicas en la provincia.

La Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) suspende un paro nacional previsto para fines de mes luego de haber recibido una comunicación directa del presidente Francisco Morales Bermúdez. Según informó *Resumen Semanal* el 19 de enero, «esta suspensión significa un desgarramiento en la incipiente unidad que el movimiento sindical venía alcanzando».

El 28 de enero se inicia una huelga de hambre de sesenta trabajadores en representación de los despedidos por el paro nacional de julio de 1977. La huelga continúa hasta febrero, incluso después del desalojo policial de los templos donde venían concentrándose los huelguistas.

Violencia de origen político

Atentado contra la imprenta Itál Perú, administrada por sus trabajadores. *El diario de Marka* lo interpreta como terrorismo de derecha.

Economía

Se toman algunas medidas económicas. Los precios suben en un 30% ó 35%, mientras que los sueldos y salarios lo hacen en un 27% con relación al ingreso mínimo.

Exterior

El Ministerio de Relaciones Exteriores anuncia una serie de incidentes en la zona fronteriza con Ecuador. Se producen pequeños enfrentamientos directos y muere un soldado peruano. Finalmente, la intervención de la diplomacia elimina toda posibilidad de un conflicto mayor.

Febrero

Política

El 3 de febrero se cierra el plazo para las inscripciones de los partidos y agrupaciones que participarán en las elecciones constituyentes de junio. Se inscriben 13 partidos, sin ninguna alianza entre ellos; es más, presentan altos niveles de polarización. Por primera vez, la izquierda presenta seis listas de candidatos.

Se cumple un año del receso de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle «La Cantuta».

El general EP Francisco Morales Bermúdez continúa como Presidente de la República luego de su pase al retiro.

Movimientos sociales

El 27 y 28 de febrero se realiza un paro nacional de 48 horas convocado por la CGTP. La actitud del gobierno hacia el paro genera dos tendencias. La tendencia *dura*, encabezada por el ministro del Interior, general EP Luis Cisneros Vizquerra, dispuesta a escarmentar a los huelguistas; y la «más flexible y menos dispuesta a la represión», encabezada por el premier, general EP Óscar Molina Pallochía. Esta última posición fue la que finalmente se impuso. La Unión de Empresarios Privados del Perú (UEPP) calificó el paro como «traición a la patria» y lo relacionó exclusivamente con una «maniobra comunista».

Fuerzas Armadas y Policiales

Se concreta el cambio en el Comando del EP. El general EP Guillermo Arbulú Galliani pasa al retiro y, en su reemplazo, el general EP Óscar Molina Pallochía asume la Comandancia General del EP. La asunción del general EP Óscar Molina Pallochía al más alto cargo militar significó que jurara como Ministro de Guerra y Primer Ministro.

Mientras tanto, el general EP Pedro Richter Prada asume la Jefatura del Estado Mayor General del EP y la Presidencia del Comando Conjunto de las FFAA desde el 1 de febrero.

El canciller peruano José Carlos de la Puente Rabbill anuncia la compra de armamentos por un monto que alcanzaba unos mil millones de dólares, lo cual fue interpretado por éste como un «seguro de vida» de nuestro país.

Economía.

Visita de misión del Fondo Monetario Internacional (FMI). Se entrevista con altos funcionarios del gobierno. Además, se producen declaraciones oficiales invitando a la inversión extranjera en el país.

Marzo

Política

El gobierno deja sin efecto las disposiciones que impiden el retorno al país de peruanos deportados. De esta manera, los exiliados tendrán el camino expedito para reincorporarse a la vida política nacional.

Se recesa hasta el día 27 de marzo la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho), debido a que los alumnos habían tomado los locales.

Renuncia Luis Jaime Cisneros Vizquerra —hermano del Ministro del Interior— a la dirección del diario *La Prensa*.

Fernando Belaunde Terry llega de los Estados Unidos y anuncia que AP se abstendrá de participar en las elecciones para la Asamblea Constituyente.

Se emite el decreto legislativo 22126 que deroga el régimen de estabilidad laboral establecido durante el gobierno del general EP Juan Velasco Alvarado y modifica significativamente una serie de conquistas obtenidas por los trabajadores. La Sociedad de Industrias lo considera «alentador para restaurar en la empresa peruana un necesario y elemental principio de orden y disciplina».

Movimientos sociales

Después de casi dos meses de huelga de hambre, se da a conocer un comunicado de la Presidencia de la República en el que dispone la reposición de los trabajadores huelguistas. Es el resultado de gestiones al más alto nivel entre la Iglesia y el gobierno.

Sin embargo, la Sociedad Nacional de Industrias se muestra en contra de esta medida del gobierno y amenaza con un cierre de fábricas. Mientras tanto, la Iglesia recibe ataques de prensa de derecha por su actitud mediadora en el conflicto generado por la reposición de los huelguistas de hambre.

Fuerzas Armadas y Policiales

Frente a las críticas que se le hacían al gobierno, apareció un comunicado firmado por los Comandantes Generales de las FFAA en contra al uso «indebido de la libertad de prensa [...] que tienen una actitud irresponsable y desestabilizadora».

Economía

Bancos norteamericanos acreedores se niegan a otorgar un crédito por 260 millones de dólares al gobierno peruano.

Abril

Política

Por primera vez en las pantallas de televisión, el líder guerrillero Hugo Blanco Galdós anuncia su retorno al país tras largos períodos de exilio.

Economía

El 26 de abril, el gobierno de los Estados Unidos, vía Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), acuerda dar un préstamo de 20 millones de dólares destinados a la compra de alimentos.

Mayo

Política

El ministro del Interior, general EP Luis Cisneros Vizquerra, expresa el 3 de mayo en el diario *El Comercio* que «el cumplimiento del cronograma político dependerá de la paz, orden y tranquilidad del país».

Cambios en la composición del gabinete ministerial (12 de mayo). Se incorporan dos ministros civiles en las carteras de Economía (Javier Silva Ruete) e Industria, Turismo, Comercio e Integración (Gabriel Lanatta Piaggio). El general EP Fernando Velit Sabatini reemplaza al general EP Luis Cisneros Vizquerra en la cartera del Ministerio del Interior (12 de mayo).

A solicitud del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la fecha de las elecciones para el Congreso Constituyente es postergada para el 18 de junio.

Partidos políticos

Se inicia en AP la discusión sobre el destino del voto populista. Según el diario *La Prensa* (3 de mayo) existían tres tendencias al interior del partido: una comandada por Javier Alva Orlandini, con el apoyo de cuadros juveniles, que se inclinaba por el voto en blanco, el abstencionismo y el voto viciado; la segunda, avalada por José María de la Jara y Ureta y Javier Arias Stella, que propiciaba la orientación del voto de AP a las tiendas del PPC; y la última, que propiciaba el voto por el PAP, contaba con el apoyo de Manuel Ulloa Elías.

Movimientos sociales

El Sindicato Único de Trabajores de Educación del Perú (SUTEP) inicia una huelga nacional indefinida que duraría hasta julio.

Las medidas económicas tomadas recientemente por el gobierno desembocan en un paro nacional los días 23 y 24 de mayo. Las principales disposiciones gubernamentales ante los disturbios son las suspensiones de garantías constitucionales y la declaración del estado de emergencia en todo el territorio nacional. Varios dirigentes políticos y sindicales (Ricardo Letts

Colmenares, Javier Diez Canseco Cisneros, Genaro Ledesma Izquieta, Hugo Blanco Galdós, entre otros) fueron detenidos por las fuerzas del orden.

Economía

La misión de Unión Nacional, encabezada por el canciller José Carlos De la Puente Rabill e integrada por Juan Aguirre Roca —presidente de la Sociedad de Industrias—, Luis Paredes —presidente del Banco Internacional— y Manuel Moreyra Loredo —ex funcionario del Banco Central de Reserva del Perú (BCR) —, regresa de una gira en busca de apoyo político en los medios internacionales para acceder a los organismos financieros con el objetivo de obtener los créditos que le permitan cubrir las obligaciones a corto plazo.

Se da un conjunto de medidas económicas que incluye incrementos en productos de primera necesidad.

Junio

Política

Se levanta el estado de emergencia y se suspende el toque de queda en vísperas de las elecciones constituyentes.

El domingo 18 de junio se realizan las elecciones que inician el cronograma político de transferencia del poder de las FFAA a la civilidad.

Las agrupaciones de izquierda obtuvieron en total el 30% de los votos válidos; el PAP, 35%; y el PPC, 26%. La Democracia Cristiana y la Unión Nacional Odríista (UNO) tuvieron reducidas votaciones. Sólo dos mujeres salieron elegidas parlamentarias.

Según la publicación mensual *The Andean Report* (junio de 1978), se realizan conversaciones entre el premier Óscar Molina Pallochía y los dirigentes del PAP, PPC, AP y la Democracia Cristiana. En el curso de tales conversaciones, los dirigentes políticos son informados sobre la existencia de un movimiento subversivo de extrema izquierda en el país y la decisión irreversible de las FFAA de conjurarlo, aun a riesgo de que dicha represión crease una mala imagen del gobierno en el extranjero. Entre las pruebas de la existencia de un movimiento subversivo, el Premier habría mencionado el descubrimiento de depósitos clandestinos de armamento, la planificación y organización militares de los disturbios producidos en el mes de mayo, la participación en ellos de activistas cubanos, argentinos y chilenos de izquierda, etc.

Julio

Política

Se hace público (14 de julio) el comunicado 8 del Primer Ministro en el que informa que el gobierno otorga «la más amplia amnistía política» y que crea una «comisión de ancha base, presidida por el Premier, con el objeto de tratar de solucionar el problema magisterial».

La revista *Equis X* (26 de julio) considera como altamente inestable y definitivamente insostenible a largo plazo la coexistencia de dos poderes frente a frente: uno civil, legal y popular; y otro militar, arbitrario y antipopular.

Asamblea Constituyente

El 18 de julio se instala la junta preparatoria de la Asamblea Constituyente, presidida por Víctor Raúl Haya de la Torre (PAP) y completada por Ernesto Alayza Grundy (PPC) y Alan García Pérez (PAP).

El 22 de julio se instala la Asamblea Constituyente.

Partidos políticos

El Partido Socialista Revolucionario se divide en dos fracciones encabezadas por Antonio Meza Cuadra y Antonio Aragón, respectivamente.

Movimientos sociales

El 27 de julio, tras ochenta días de huelga, el gobierno accede finalmente a satisfacer el pliego del gremio magisterial.

Agosto

Política

El presidente, general EP Francisco Morales Bermúdez, expresa los temores existentes al más alto nivel castrense de que el «puente de doble vía a la democracia», como califica a la Asamblea Constituyente, pueda ser destruido por acción de pensamientos representativos de posiciones extremas.

El gobierno anuncia que convocará a elecciones generales inmediatamente después de concluida la redacción de la nueva Constitución.

Se emiten los decretos legislativos 22264 y 22265 (12 de agosto), que disponen el despido de un grueso porcentaje de trabajadores para racionalizar el gasto público.

Asamblea Constituyente

El 1 de agosto empezó la primera sesión ordinaria de la Asamblea Constituyente.

Se debate el carácter de la Asamblea Constituyente: ¿tendría capacidades legislativas (izquierda) o sólo sería una asamblea para elaborar una nueva Constitución Política (PAP-PPC). Finalmente, se impuso la segunda tendencia.

En la Asamblea Constituyente, el PAP realiza una tácita alianza con el PPC —«que nunca buscó»— ante la oposición de la izquierda.

A tres semanas del inicio de sus funciones, la Asamblea Constituyente aún no concluye la aprobación de su reglamento.

Movimientos sociales

Huelga indefinida de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos. El gobierno suspende las garantías individuales y declara el estado de emergencia en las zonas paralizadas.

Septiembre

Política

Cambios en la conformación del gabinete ministerial (carteras de Industria, Vivienda, Educación y Salud).

Movimientos sociales

Entre el 2 y 8 de septiembre se realiza el V Congreso de la Confederación Campesina del Perú.

Ante los decretos legislativos 22264 y 22265, los trabajadores de la administración pública se organizan gremialmente. De esta manera se forma el Comité Intersectorial de Trabajadores Estatales (CITE). Inmediatamente, el 6 de septiembre, realizaron un paro nacional. El gobierno decide suspender la ejecución de ambos decretos por un período indeterminado.

Violencia de origen político

Atentados terroristas contra políticos de izquierda, entre ellos los dirigentes del Frente Obrero, Campesino, Estudiantil y Popular (FOCEP), son reivindicados por una «Alianza Anticomunista Peruana», según la revista *Equis X*. La aparición del terrorismo en la escena política nacional desencadena un gran número de pronunciamientos en contra por parte de políticos y medios de comunicación (Hugo Blanco Galdós, *El diario de Marka, Equis X*).

Economía

El ministro Javier Silva Ruete y el presidente del BCR, Manuel Moreyra Loredo, negocian un convenio con el FMI en Washington para reestructurar la deuda externa

Octubre

Política

Javier Alva Orlandini acusa a la Asamblea Constituyente de ser «la dama de compañía del gobierno militar» y señala que «al paso que iba, no terminaría de redactar la Constitución ni en el año 2000».

Partidos políticos

El PPC propone un «pacto de punto fijo» con el PAP y AP, que implicaba que dichos partidos puedan turnarse en el gobierno tal como sucedía en el modelo colombiano o en el venezolano.

Movimientos sociales

El alza de precios de combustibles y nuevas tarifas de transporte público (estas últimas aumentaron en un 50%) genera un gran número protestas y rechazos. Sorprende la presencia de estudiantes secundarios en las protestas, a tal punto que el Ministerio de Educación se ve obligado a suspender las labores escolares por algunos días. Algunos medios de prensa informan sobre la presencia de *extranjeros* que posiblemente hayan estado presentes en las marchas estudiantiles instigando a los escolares a provocar incidentes violentos.

La ciudad de Pucallpa se declara en huelga general. El gobierno envía una comisión multisectorial de alto nivel que ofrece la creación del Comité de Desarrollo de Coronel Portillo.

Violencia de origen político

La Crónica, diario oficialista, publica un informe en el que daba cuenta del ingreso al país de miembros troskistas (enviados por la IV Internacional) para actividades subversivas que posiblemente eran auspiciadas por el partido que lideraba Hugo Blanco Galdós.

Economía

El 29 de octubre el Ministro de Economía y Finanzas presenta los lineamientos generales del Programa Económico 1978-1980.

Noviembre

Política

El gobierno promulga los decretos legislativos 22339, 22340 y 22341 que modifican el Código de Justicia Militar.

Asamblea Constituyente

Sectores del PAP y del PPC se muestran críticos frente al otorgamiento del voto a la población analfabeta.

Movimientos sociales

Continúan las movilizaciones sociales en contra del alza de los combustibles y los pasajes. En la Asamblea Constituyente, tanto el PAP como el PPC, culpan a agitadores políticos de promover tales disturbios. La represión policial causa la muerte de tres estudiantes secundarios en Lima y Ayacucho.

Economía

El equipo económico del gobierno peruano inicia las conversaciones con el Club de París, las cuales concluyeron de manera exitosa.

Exterior

El gobierno envía a sus más altas autoridades a Argentina, Chile y Ecuador, en misiones oficiales, para tratar las agudas tensiones geopolíticas que atañen a los países en mención.

Juan Carlos, rey de España, y su esposa visitan el país.

Diciembre

Política

Rafael Merino Bartet fue nombrado nuevo director de *Correo* en reemplazo de Antenor del Pozo (2 de diciembre).

La Cancillería da a conocer, mediante un comunicado, que se expulsó a cuatro diplomáticos chilenos por actividades de espionaje.

Asamblea Constituyente

La Asamblea Constituyente aprueba una moción contra los artículos del Código de Justicia Militar.

Partidos políticos

Empieza a resquebrajarse la salud de Víctor Raúl Haya de la Torre.

Economía

El gobierno anuncia aumento de sueldos y salarios para el mes de enero de 1979.

1979

Síntesis del año

Política

- Composición de la Junta Militar y gabinete ministerial (enero).
- Paro nacional convocado por la CGTP fracasa (enero).
- Suspensión garantías individuales y declaración estado de emergencia, así como cierre de revistas políticas, marcan incongruencia con proceso transferencia poder a los civiles.
- Huelga magisterial SUTEP duró tres meses (mayo a septiembre) y se convirtió en eje del movimiento popular y en punto de convergencia de las distintas fuerzas de izquierda.
- El Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) realizó la conferencia «Definir y Decidir» (septiembre).

Elecciones

- Gobierno promulgó ley de elecciones generales (agosto).
- Partidos políticos anuncian candidaturas presidenciales.

Enero

Política

Recomposición de la Junta Militar y del gabinete ministerial:

- Comando de Marina: vicealmirante AP Carlos Tirado Alcorta (reemplazó al vicealmirante AP Galliani).
- Comandante General del EP y Primer Ministro: general EP Pedro Richter Prada.
- Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas: general FAP Luis Arias Graziani.

La Junta Militar de Gobierno ratifica al general EP Francisco Morales Bermúdez en la jefatura del Estado, respaldó en sus cargos a Javier Silva Ruete (ministro de Economía) y Manuel Moreyra Loredo (Banco Central de Reserva) y designó como nuevo canciller a Carlos García Bedoya.

Movimientos sociales

El año 1979 fue heredero del descontento del movimiento popular que se desarrolló el año anterior. La CGTP convoca a un Paro Nacional Unificado para los días 9, 10 y 11 de enero. Sin embargo, éste fracasó y fue levantado el segundo día. La Junta Militar califica al paro como «político», suspende las garantías individuales, declara el estado de emergencia y cierra las revistas políticas. La calificación del paro como «político» y «comunista» fue también suscrita por dirigentes sindicales del PAP (Luis Negreiros Criado).

Violencia de origen político

Aprovechando la suspensión de las garantías individuales, capturan a Abimael Guzmán Reinoso, pero fue liberado rápidamente. Aparentemente hubo intervención de miembros de las Fuerzas Policiales y del EP para agilizar su salida (7 de enero).

Exterior

Detectado el trabajo de espionaje que realizaba la embajada chilena en nuestro país, el gobierno peruano declara «persona no grata» al embajador Francisco Bulnes y fusiló al suboficial FAP Julio Vargas, implicado en dicho espionaje.

Febrero

Política

El proceso de transferencia del poder a los civiles estuvo marcado por el estado de emergencia y la suspensión de las garantías individuales. Por otro lado, el gobierno inicia reuniones y conversaciones con principales dirigentes apristas en torno al tema de la transferencia del gobierno. No participó Víctor Raúl Haya de la Torre; su salud empezaba a resquebrajarse.

Marzo

Política

Inicio de la huelga minera en los departamentos de Moquegua y Tacna. Se prolongó durante todo el mes. Ante tal hecho, el gobierno declara el estado de emergencia y la suspensión de los derechos individuales en ambos departamentos. Ello produjo la protesta del constituyente Víctor Cuadros Paredes, quien fue detenido.

En ese contexto, la Asamblea Constituyente solicitó la libertad de Víctor Cuadros Paredes y exigió la reapertura de las revistas políticas clausuradas en enero.

Sectores de las FFAA mostraron su disconformidad con el acercamiento entre el Poder Ejecutivo y los dirigentes del PAP.

El 1 de marzo, muere en situaciones extrañas el dirigente magisterial Abel Callirgos Granero, secretario general del SUTEP del Callao, en el momento en que dos oficiales se disponían a detenerlo.

Abril

Política

La declaración en huelga de hambre de ocho periodistas de las diez publicaciones clausuradas por el gobierno determina el inicio del diálogo entre las revistas cerradas y el general EP Estrada Bracamonte (Sistema Nacional de Información - SINADI) con el propósito de levantar la suspensión.

Hacia finales del mes, el general EP Francisco Morales Bermúdez recupera protagonismo político, el cual se había deteriorado principalmente por su inclinación hacia el PAP.

Partidos políticos

Se posterga el XII Congreso Nacional del PAP debido al crítico estado de salud en el que se halla el líder aprista Víctor Raúl Haya de la Torre.

Por otro lado, constituyentes de partidos de izquierda —Hugo Blanco Galdós y Carlos Fernández Chacón (FOCEP)— se declaran en huelga de hambre en el hemiciclo protestando por el allanamiento del local de su partido, el Partido Socialista de Trabajadores (PST).

Mayo

Política

El Ministerio del Interior manifiesta oficialmente la «existencia de un plan subversivo alentado por el Partido Comunista del Perú Patria Roja, cuyo punto clave es la agitación del sector magisterial-estudiantil».

Por otro lado, se inicia paulatinamente la reapertura de las revistas cerradas a principios de año.

Partidos políticos

Mientras fracasa el acercamiento del PAP a los partidos de izquierda, estos últimos empiezan a plantear la posibilidad de una unificación.

Movimientos sociales

Se inicia un nuevo período de movilizaciones y protestas laborales.

Junio

Política

El general EP Francisco Morales Bermúdez rechaza el posible rol bisagra que cumpliría la Asamblea Constituyente en el proceso de transferencia, según propuesta de Luis Alberto Sánchez Sánchez.

Partidos políticos

En el PAP se inician las pugnas por asumir la responsabilidad del partido. Aunque Armando Villanueva del Campo aparece como favorito, también se especula sobre una posible candidatura de Ramiro Prialé Prialé, dado su temperamento conciliador.

En la izquierda, por su parte, se inicia un período de formación de alianzas y de frentes con vistas a las próximas elecciones. Unidad Democrático Popular (UDP) se mostró a favor de intensificar las relaciones con UDP-FOCEP.

Movimientos sociales

El SUTEP inicia una de las huelgas más prolongadas en la historia de este gremio: tres meses y medio (4 de junio al 29 de septiembre). El gobierno rechaza el diálogo argumentando una presunta politización de este sindicato. Así, el Ministro del Interior declara, en *Resumen Semanal*, que «elementos extremistas vinculados al denominado grupo político marxista leninista Patria Roja vienen conduciendo acciones de lucha popular para alterar el orden publico pretendiendo frustrar la recuperación económica y la transferencia de poder».

La paralización que inicia el SUTEP fue una justificación para prorrogar la suspensión de garantías individuales.

Economía

El general EP Francisco Morales Bermúdez anuncia la confección de un nuevo programa económico hasta julio de 1980 con los siguientes objetivos:

- 1) impulso a la industria de la construcción;
- 2) incremento de sueldos y salarios que permitan movilizar la industria que produce bienes para el consumo interno;
- 3) incrementar los índices de producción y productividad del agro;
- 4) continuar con el programa de estabilización de treinta meses comprometido con el FMI.

Exterior

El canciller Carlos García-Bedoya Zapata, ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), rechaza la posibilidad de una presencia militar interamericana en Nicaragua. El Pacto Andino presenta una moción, que fue aprobada, en la cual abogaba por el respeto al principio de no intervención. Al respecto, el canciller Carlos García-Bedoya Zapata declara que América Latina ha asumido «la autonomía de sus propias decisiones y ha logrado que los Estados Unidos (EEUU) se sumaran a esa voluntad».

Julio

Política

El general EP Francisco Morales Bermúdez observa algunos puntos de la Constitución Política, pero este impasse se resolvió asumiendo que la Carta Magna recién entraría en vigencia con el nuevo gobierno.

Partidos políticos

Se realiza el XII Congreso Nacional del PAP. Los resultados dieron una clara ventaja a Armando Villanueva del Campo en la elección del secretariado colegiado. Alan García Pérez fue el secretario de la organización, artífice de esta correlación interna de fuerzas.

Economía

El Consejo de Ministros aprueba un conjunto de medidas que contiene alza de precios, reajuste en las remuneraciones, medidas tributarias orientadas a reducir las cargas impositivas y una ley que busca reactivar el sector de construcción para lo cual se crea el Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI).

Contra las especulaciones, el gobierno mantiene la aprobación y el respaldo a su equipo económico. De igual manera, se aprobó el mismo programa de estabilización acordado en 1978.

Agosto

Política

El gobierno promulga la ley de elecciones generales.

Dadas las protestas del sindicato minero, el gobierno declara estado de emergencia y toque de queda en Ilo.

Se promulga la ley 22653 del sistema de defensa nacional.

Partidos políticos

El 3 de agosto fallece Víctor Raúl Haya de la Torre. Se explicitan dos corrientes al interior del PAP según *Resumen Semanal*: «un liberalismo conservador parlamentario» (Townsend, Sánchez, Melgar), que busca la conciliación nacional con alternancia de gobiernos; y un «corporativismo reformista de metodología fascistoide» (Villanueva, grupos de jóvenes radicales y sindicalistas), que busca la formación de un partido único y fusión con el Estado al estilo del Partido Revolucionario Institucional de México (PRI).

AP realiza su IX Congreso Nacional en el que eligen como candidato presidencial a Fernando Belaunde Terry.

PPC anuncia que celebraría su convención partidaria para diciembre, pero ya había anunciado a Luis Bedoya Reyes como candidato.

Movimientos sociales

El gobierno mantiene su negativa al diálogo con el SUTEP por ser considerados marxistas. El cardenal Juan Landázuri Ricketts se ofrece como mediador, pero el gobierno no acepta. Mientras tanto, continúan las tomas de locales, huelgas de hambre y la represión por parte de las Fuerzas Policiales.

Septiembre

Política

Las FFAA promueven un pacto que garantice la estabilidad democrática del país durante el próximo gobierno, debido a que ninguna fuerza política podría alcanzar el 36% de los votos válidos requeridos para ser elegido como partido gobernante. Lo más probable, se especulaba, era una concertación entre el PAP, AP y PPC. De esta manera, el gobierno intentaba marginar a la izquierda y a la enorme cantidad de partidos pequeños que aparecieron en escena.

Un grupo de 32 dirigentes políticos de izquierda —Jorge del Prado Chávez, del Partido Comunista del Perú (PCP); Roger Cáceres Vélasquez, del Frente Nacional de Trabajadores Campesinos (FRENATRACA); Javier Diez Canseco Cisneros y Víctor Cuadros Paredes, de la UDP, Genaro Ledesma Izquieta, del FOCEP; Antonio Meza Cuadra, del Partido Socialista Revolucionario (PSR); entre otros— estuvo en huelga de hambre por una semana como una manera de ejercer presión para que se halle una solución a la prolongada huelga magisterial. Además, se forma una comisión de ex ministros de educación civiles (encabezada por Jorge Basadre Grohmann) con la intención de intervenir en las negociaciones entre el gobierno y el magisterio. Las protestas arreciaron (tomas de sedes de organismos internacionales) y el gobierno continúa en su negativa de diálogo (inclusive con la Comisión Basadre) argumentando la «politización del problema magisterial».

La huelga finaliza el 29 de septiembre, pero se convierte, durante los últimos meses, en el eje del movimiento popular y punto de convergencia entre las distintas agrupaciones políticas de izquierda.

Violencia de origen político

El Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) realizó la I Conferencia «Definir y decidir».

Octubre

Política

Cambios en la Junta Militar —desde este mes dirigida por el general FAP Luis Arias Graziani— y en la Presidencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que fue asumida por el general EP Rafael Hoyos Rubio. Diversas fuentes señalan que el «anti aprismo y anti comunismo de Hoyos y Arias determinará un proceso de transferencia con las cartas marcadas».

Por otra parte, el gobierno inicia una serie de conversaciones con los partidos para sondear los programas y proyectos que cada uno de ellos desarrollará en el proceso electoral. Se cree que muchas de estas conversaciones tendrían como objetivo disuadir a los dirigentes con base partidaria

más amplia de participar en las elecciones y tratar de derivar su votación a un candidato de transacción que cuente con la simpatía de los militares.

Partidos políticos

En la Convención Electoral del PAP se elige como candidato a la presidencia a Armando Villanueva del Campo y como candidato a la vicepresidencia a Andrés Townsend Ezcurra como una forma de amenguar las contradicciones internas.

Exterior

Se mantiene una presencia importante del Pacto Andino en la escena política latinoamericana. En primer lugar, se firma el Acta de Panamá en la que Estados Unidos reconoce al Pacto como interlocutor internacional. Además, en representación del Pacto Andino, el general EP Francisco Morales Bermúdez viaja a Brasil. Finalmente, en la reunión anual de la OEA, se consolida el Pacto Andino como instancia política de peso en la escena interamericana.

Noviembre

Política

Algunos medios de prensa especulan sobre una posible supervivencia entre Belaunde-Bedoya-Villanueva, que margina a las fuerzas de izquierda en el escenario político. Luis Bedoya Reyes propuso que sea Bustamante el *patricio* que aproxime a los partidos grandes (refiriéndose al PAP, AP y PPC), pero el ex presidente rechazó esta propuesta.

Movimientos sociales

Se realiza el Primer Congreso de la Federación Departamental de Pueblos Jóvenes y Urbanizaciones Populares de Lima y Callao.

Economía

La aprobación del Presupuesto General de la República para el año 1980 generó la realización de pequeñas obras específicas por todo el país en desmedro de los grandes proyectos de inversión. Ello, sumado a las giras a provincias del Presidente, intenta mejorar la imagen del régimen durante los últimos meses de su mandato.

Diciembre

Política

El gobierno da indultos por fin de año a dirigentes sociales y sindicales, entre los que destaca Horacio Zevallos Gámez.

Con respecto a la devolución de los medios de comunicación expropiados a sus dueños originales, no se determina oficialmente nada.

Partidos políticos

Se inicia la campaña electoral con los mítines de Luis Bedoya Reyes en el Callao y de la izquierda (Blanco, Barrantes, Diez Canseco, Breña) en Cuzco.

Economía

Se dan las Bases Generales para Contratos Petroleros. Ello permite el inicio de las conversaciones entre las compañías petroleras Occidental y Belco para la renegociación de los contratos petroleros.

1980

Síntesis del año

Política

- AP gana elecciones presidenciales con 46 %.
- En Lima, secuestran a cinco peronistas de izquierda y los deportan a Argentina (julio).
- Devolución de diarios a sus dueños.
- XIII Congreso Nacional del PAP agudiza crisis.
- AP gana alcaldía de Lima; el gran perdedor fue el PAP.

Violencia política

- El PCP-SL realiza I Escuela Militar (abril).
- El 17 mayo, el PCP-SL incendia ánforas electorales en Chuschi con el inicio de la lucha armada.
- En Arequipa, 1,200 cartuchos de dinamita son robados.
- Explosión de una bomba en la tumba del general EP Juan Velasco Alvarado (15 de junio).
- Incendio de la Municipalidad de San Martín de Porres (13 de junio).

Movimientos sociales

- Tras 12 días de huelga, gobierno militar crea Departamento de Ucayali.

Exterior

- Golpe militar en Bolivia.
- Diez mil cubanos ingresan violentamente en Embajada del Perú en La Habana..

Enero

Política

El año de 1980 se inicia con la renovación de los mandos castrenses:

- Ministerio de Marina: vicealmirante AP Juan Egúsqüiza Babilonia (en reemplazo del vicealmirante AP Carlos Tirado Alcorta).
- Ministerio de Guerra: general EP Pedro Richter Prada (continúa en el cargo).
- Ministerio de Aeronáutica: general FAP Luis Arias Graziani (continúa en el cargo).
- En la I Región Militar: ex ministro del Interior general EP Luis Cisneros Vizquerra (en reemplazo del general EP Ramón Miranda Ampuero).

El Primer Ministro Pedro Richter Prada asegura que se transferirá el poder a los civiles.

Movimientos sociales

En los últimos meses, una serie de empresas asociativas (Cooperativas Agrarias de Producción - CAPS, Sociedad Agrícola de Interés Social - SAIS) ubicadas en la sierra sur y centro del país, nacidas bajo la aplicación de la Reforma Agraria, afrontan conflictos debido a las protestas de las comunidades campesinas.

Exterior (enero-abril)

El 17 de enero, 12 cubanos ingresan en la embajada peruana en La Habana; consiguieron la protección del embajador peruano Edgardo de Habich. El 4 de abril, el gobierno cubano decide retirar la protección policial de la embajada peruana y anunció que «todos los cubanos podrán ir a Venezuela y Perú si así lo desean». Por lo menos, diez mil ciudadanos cubanos hacen su ingreso en la embajada peruana.

Febrero

Política

Rumores que señalan que algunos mandos castrenses están favor de postergar el proceso electoral se dispersan conforme avanza la campaña electoral.

Partidos políticos: Elecciones Generales

El PAP, favorito al inicio del proceso electoral, se debilita conforme se acerca el día de las elecciones. En enero, se radicalizan los enfrentamientos entre *armandistas* (Villanueva) y *andresistas* (Townsend) por el control del partido, el cual finalmente recae en Armando Villanueva del Campo.

Mientras Armando Villanueva del Campo califica al PAP «como una opción de izquierda democrática», los *andresistas* Juan Enciso y Carlos Enrique Ferreyros Urmeneta forman un grupo disidente denominado «Pan con Libertad». A pesar de ello, no son inmediatamente separados del partido. Finalmente, la candidatura presidencial estuvo compuesta por Armando Villanueva del Campo a la presidencia y Andrés Townsend Ezcurra a la vicepresidencia.

Mientras tanto, la izquierda intenta participar mediante alianzas en las elecciones. A principios del proceso electoral, se forman dos bloques con miras a las elecciones presidenciales: Unidad de Izquierda (PCP, PSR, Vanguardia Revolucionaria (VR), FOCEP-independiente, etc.) y Alianza Revolucionaria de Izquierda (UDP, Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Unión de Izquierda Revolucionaria (UNIR), etc.). Sin embargo, estas dos alianzas duran poco; ya que, en febrero, los dos bloques estallaron y se disolvieron en cinco candidaturas presidenciales: Unidad de Izquierda se redujo al PCP, PSR y otros grupos menores; mientras que el FOCEP de Genaro Ledesma formó su propia candidatura. La Alianza Revolucionaria de Izquierda (ARI) se

divide en tres bloques: el frente troskista PRT (Hugo Blanco Galdós), UNIR (pequeños grupos pro chinos, donde resalta Patria Roja) y UDP (Javier Diez Canseco Cisneros).

Por otro lado, Fernando Belaunde Terry y Luis Bedoya Reyes no tienen problema alguno en la definición de sus candidaturas al frente de AP y PPC, respectivamente.

Fuerzas Armadas y Policiales

Se prepara el grupo de detectives que formarán parte de la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE) en la Dirección de Seguridad del Estado de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), al mando del coronel PIP René Jaime Llamosas. Posteriormente, el decreto legislativo 046 proporcionará su marco legal de actuación.

Movimientos sociales

Febrero vivió la intranquilidad social generada por la oleada de protestas de trabajadores bancarios, telefónicos, gráficos, textiles, municipales, vidrio, mineros, trabajadores de aduana.

La CGTP plantea una plataforma mínima de lucha (estabilidad laboral, aumento de sueldos, negativa al tope indemnizatorio, garantías democráticas y sindicales). La huelga más importante de ese mes la sostiene el Sindicato de Trabajadores de la Compañía Peruana de Teléfonos, desde el 4 al 14 de febrero, que tuvo que contar con la mediación de monseñor Alberto Brazzini Díaz-Ufano para su solución.

Economía

Se da un paquete de medidas destinadas a contener el proceso inflacionario. El decreto legislativo 22894 establecía que, para el caso de los bienes o servicios sujetos al mecanismo de regulación, «los productores e importadores podrán fijar o reajustar los precios o márgenes de comercialización después de transcurridos sesenta días de presentada la solicitud al ministerio normativo de la producción o de la comercialización». Anteriormente, los precios eran fijados a las 24 horas de presentada la solicitud. Además, se incluyó una serie de nuevos productos en la lista de los bienes sujetos a mecanismos de control y regulación.

Marzo

Política

Las FFAA expresan su posición de no permitir que las reformas realizadas durante su gobierno sean desactivadas por el próximo gobernante civil. Estas reformas serían conversadas con el candidato elegido.

Partidos políticos: Elecciones Generales

El clima electoral se ve enrarecido por hechos de violencia entre militantes del PAP y AP. Ello llevó a establecer un pacto de caballeros entre los diferentes partidos políticos, que contó con la intervención de la Iglesia, aunque ello no fue suficiente.

Violencia de origen político

Realización del Segundo Pleno (o la Segunda Sesión Plenaria) del Comité Central del PCP-SL.

Economía

Discrepancias entre Manuel Moreyra Loredó (BCR) y el ministro de Economía Javier Silva Ruete en torno a qué hacer en el corto plazo con respecto al programa antiinflacionario. Para Moreyra, había que «persistir en una firme aunque impopular campaña antiinflacionaria», mientras que para Javier Silva Ruete «hay que dar alivio a la economía en este momento».

El mes finaliza con las siguientes declaraciones de Javier Silva Ruete: «[...] las medidas aprobadas estaban orientadas en dos líneas: una es resolver aceleradamente el problema de la inflación y otra es acelerar e incrementar los proyectos de desarrollo fundamental del país para generar ocupación y aumentar la inversión y producción».

Abril

Política

Equis X realiza una seria denuncia donde acusa al ministro del Interior general EP Fernando Velit Sabatini de encubrir un grave caso de contrabando cometido por el ex director de una dependencia de ese portafolio. Esta denuncia llevaría a la renuncia de dicho ministro.

Partidos políticos: Elecciones Generales

El PAP organiza evento internacional con la asistencia de personajes internacionales de la Social Democracia.

Asimismo, conjuntamente con el PPC, rescita el tema «página once» en la campaña electoral. Al respecto, AP denuncia que habría una supuesta voluntad de fraude y que el PAP, PPC y los militares (tema página 11) están aliados para impedir el triunfo de AP.

Mientras tanto, la Comisión Departamental de Lima, que supervisa la propaganda gratuita, suspende los espacios políticos gratuitos asignados a las agrupaciones que integraron el frente troskista.

Violencia de origen político

Realización de la I Escuela Militar del PCP-SL.

Economía

Se firmaron los contratos con Oxy y Belco Petroleum, lo cual genera una inmediata oposición por parte de la izquierda. Estas dos empresas deberán adecuarse a las nuevas formas de contrato que se establecieron el año pasado mediante la modificación del llamado «contrato modelo Perú», ideados en la época del general EP Juan Velasco Alvarado.

Mayo

Política

La Federación de Trabajadores Municipales del Perú inicia huelga indefinida el 7 de mayo. El alcalde de Lima, Piero Pierantoni Cámpora, califica la huelga como «política». La huelga se levanta a fin de mes.

Partidos políticos: Elecciones Generales

La campaña electoral concluye con una fuerte confrontación verbal entre los candidatos y con numerosos ofrecimientos.

El 18 de mayo, con la participación de 6'382,002 electores, se realizaron las Elecciones Generales, que arrojaron los siguientes resultados.

Candidato	Presidenciales	Senadores	Diputados
Belaunde (AP)	46%	40%	39%
Villanueva (PAP)	28%	28%	26%
Bedoya (PPC)	10%	9%	10%
Bloque de izquierdas	16%		

Fernando Belaunde Terry manifiesta que no caerá «en ningún tipo de provocación» y pidió hacer un gobierno de ancha base. Crea una comisión de punto fijo, presidida por Gastón Acurio, con la finalidad de intercambiar puntos de vista con el PAP y el PPC.

La Junta Militar se reúne con Belaunde Terry; Armando Villanueva del Campo interpreta que el gobierno de AP posiblemente vaya a ser «la extensión del gobierno plutocrático». Además, señala que el PAP no participará del gobierno de ancha base. En cambio, el PPC sí expresó su apoyo al presidente electo.

Instituto Libertad y Democracia (ILD), aparecido en 1979 en la realización del foro Economía Social de Mercado, llama a una cruzada ideológica y sugirió la proscripción de libros marxistas y ciertos textos escolares. Lo integran la derecha liberal peruana: Guillermo Hoyos

Osores, Hernando de Soto Polar, Mario Vargas Llosa, Sandro Mariátegui Chiappe, Andrés Townsend Ezcurra y Enrique Chirinos Soto.

Violencia de origen político

El 17 de mayo, integrantes del PCP-SL queman 11 ánforas electorales en la localidad ayacuchana de Chuschi, dando inicio a los planes políticos y militares del inicio de la lucha armada. Estrategia política: «se acabaron los tiempos de paz y empiezan los tiempos de guerra». Estrategia militar: «aprender a combatir en el curso mismo de la guerra».

Economía

Se incrementa el sueldo mínimo vital.

Javier Silva Ruete asegura que la situación financiera y económica se encuentra totalmente estabilizada.

Junio

Política

Fernando Belaunde Terry pide al gobierno saliente devolver los diarios a sus dueños. Además, el Frente Nacional de Defensa de los Trabajadores de la Prensa Peruana (FNDTTP) demanda, en comunicado público, que los diarios sean transferidos a sus trabajadores, organizados en sus Sindicatos y Comunidades Laborales. El pronunciamiento es suscrito por la CGTP, el SUTEP, Confederación Campesina del Perú (CCP), entre otros. Como respuesta, el general EP Francisco Morales Bermúdez consideró que, en un período de transferencia, resultaba inconveniente discutir estos temas.

Se realizan reuniones entre el equipo de AP y altos mandos castrenses. La Junta Militar (Pedro Richter Prada, Juan Egúsqüiza Babilonia, Luis Arias Graziani y Rafael Hoyos Rubio) propone a Belaunde Terry el nombramiento de oficiales en retiro como titulares de las carteras de Defensa. De esta manera, los tres comandantes mantendrían sus cargos en la jerarquía militar.

El gobierno militar crea el departamento de Ucayali (provincias de Ucayali y Coronel Portillo) como reacción ante la paralización de 12 días que realizó el Frente de Defensa de la provincia de Coronel Portillo reclamando autonomía e independencia de Loreto.

Partidos políticos

La derrota del PAP en las elecciones intensifica la pugna entre *armandistas* y *andresistas* a cero.

PPC solicita la cartera de Producción. Sin embargo, Manuel Ulloa Elías controla dicha cartera y la coordina con su portafolio (Economía y Finanzas). PPC y AP firmaron un pacto de alianza por dos años.

La izquierda quiere recuperar la iniciativa perdida por medio de la movilización de apoyo a los trabajadores de la prensa y el debate en torno a su devolución o no a los antiguos dueños. Además, plantea un trabajo unitario en el Parlamento.

Movimientos sociales

Se realiza la llamada “Conferencia Unitaria” entre el Movimiento de Izquierda Revolucionaria El Militante (MIR-EM) y el Partido Socialista Revolucionario (marxista leninista) (PSR (ML)). Aparece la alianza PSR (ML) – MIR-EM, que se traza como objetivo principal el reiniciar la lucha guerrillera que inició el MIR en 1965. De esta alianza, luego surgiría el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).

Violencia de origen político

Incendio de la municipalidad de San Martín de Porres. El 13 de junio, una turba de manifestantes lanzó bombas molotov al local de la municipalidad. Se encontraron volantes del denominado Movimiento de Obreros y Trabajadores Clasistas (MOTC).

Explosión de una bomba en la tumba del general EP Juan Velasco Alvarado (15 de junio).

Economía

Manuel Ulloa Elías, antes de asumir la cartera de Economía, presiona para que sea el gobierno saliente el que decreta los aumentos de precios en carnes. Al respecto, declaró a *La Prensa* el 24 de junio, que «hay un foco de inflación embalsada, debido a que el actual gobierno [militar] está llevando a efecto una política de precios sobre la base de criterios políticos y no conforme a juicios realistas».

A pesar de la constante insistencia de Manuel Ulloa Elías, el gobierno saliente se niega sistemáticamente a soltar el *paquete de despedida* hasta que, en comunicado oficial, confirma su postura irreductible de no aumentar los precios.

Julio

Política

En junio, cinco ciudadanos argentinos, peronistas de izquierda, son secuestrados en nuestro país por un comando militar argentino en colaboración con miembros del EP Peruano y regresados a su país de origen. Ello genera una ola de protesta contra el presidente argentino, general Videla, y contra el general EP Pedro Richter Prada, acusado por la izquierda como responsable interno. Inicialmente, el general EP Pedro Richter Prada parece perder el apoyo del EP (se hablaba de una posible renuncia). Su figura se vio fortalecida con el nombramiento de los nuevos ministros del

gobierno de Belaunde Terry, sobre todo, el de Guerra, general de división EP (r) José Rodríguez Razzeto, lo que mantuvo al general EP Pedro Richter Prada como jefe del EP.

Belaunde Terry anuncia el restablecimiento del Ministerio de Justicia y ordenó la transferencia de las funciones y representaciones en materia de comercio al portafolio de Economía, Finanzas y Comercio.

La transferencia viene precedida de la casi absoluta paralización del sector público: el descontento creciente en el campo sindical se manifiesta con huelgas y paros de bancarios, médicos, empleados de la administración pública. Se decreta amnistía política y laboral para los trabajadores despedidos de la administración pública, que no incluyeron al contingente más amplio, que son los pertenecientes al sector privado. El retorno de los diarios a sus antiguos dueños produce discrepancias de parte del gremio sindical en su conjunto (SUTEP y CITE especialmente).

Algunos miembros del primer gabinete del nuevo gobierno constitucional:

- Economía: Manuel Ulloa Elías
- Interior: José María No y Ureta
- Exteriores: Javier Arias Stella
- Justicia: Felipe Osterling Parodi
- Energía y Minas: Pedro Pablo Kuczynski Godard
- Educación: Luis Felipe Alarco Larrabure
- Guerra: general EP (r) José Rodríguez Razzeto
- Marina: vicealmirante AP (r) Mario Castro de Mendoza
- Aeronáutica: general FAP (r) José Gagliardi Schiaffino

Partidos políticos

El PAP reproduce su pugna interna en la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP), central sindical vinculada al PAP. Así, ésta se convirtió en el escenario de los conflictos entre *armandistas* y *andresistas*. El resultado del congreso fue el triunfo del *andresista* Julio Cruzado, lo que significó la derrota del *armandista* Luis Negreiros Criado.

Movimientos sociales

Se desarrolla el I Congreso Nacional de Pueblos Jóvenes y Urbanizaciones Populares, que da origen a la Confederación General de Pobladores del Perú (CGPP). Presidente: Manuel Piminchumo. Secretarios: Juan Fuentes (Cuzco), Eduardo Bobadilla (Santa-Casma) y Alfredo Biamon (Lima).

Violencia de origen político

El incendio del local de la Municipalidad de San Martín de Porres, el robo de 1.200 cartuchos de dinamita en Arequipa y otros hechos son calificados por la prensa como el inicio de

actos terroristas en el país. En Ayacucho, se señalaron como sospechosos a «16 personas del llamado Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho».

Exterior

Golpe de Estado en Bolivia a la presidenta Lidya Gueiler Tejada. Por tercera vez en tres años, las FFAA de Bolivia frustran el retorno de ese país a la vida democrática.

Agosto

Política

Ministerio de Educación inicia una política de diálogo con el SUTEP, a diferencia de lo ocurrido en las anteriores gestiones que lo evitaban, que calificaban sus protestas gremiales como «políticas».

El presidente Belaunde Terry mantuvo en su cargo a los tres comandantes generales de las FFAA: Pedro Richter Prada, Luis Arias Graziani y Juan Egúsquiza Babilonia.

Congreso

En la Cámara de Diputados se dan las primeras escaramuzas: El PAP presenta un proyecto de ley (legalización de las rondas campesinas en contra del abigeato) que es rechazado por la mayoría AP-PPC. Se ve la ausencia de coordinaciones en el AP-PPC.

Partidos políticos

Se realiza el XIII Congreso Nacional del PAP. Townsend y otros se retiraron del Congreso asumiendo una posición más conservadora.

Posteriormente, se reformula la Comisión Política del PAP, Luis Alberto Sánchez Sánchez y Ramiro Prialé Prialé incorporados. Además, Luis Alberto Sánchez Sánchez es nombrado presidente de la célula parlamentaria aprista. Con ello, se piensa superar las disputas al interior del partido.

En la izquierda existe una preocupación por el marcado sensacionalismo (*macartismo*) y anticomunismo con que los retornados dueños de los diarios han venido tratando algunos reprobables hechos de violencia. Por otro lado, los bloques de izquierda están pensando en la posibilidad de unirse con miras a las elecciones municipales.

Violencia de origen político

Miembros de las FFAA atribuyen a movimientos de extrema izquierda los recientes hechos subversivos. Para Javier Diez Canseco Cisneros, el general EP Pedro Richter Prada (presidente del Comando Conjunto de las FFAA), el general EP César Iglesias Barrón (último ministro del Interior del gobierno militar) y el mayor EP Martín Martínez (jefe del Servicio de Inteligencia del EP) eran

los «responsables de orquestar la campaña que se viene creando contra la izquierda, aprovechando los atentados dinamiteros». Mientras tanto, el PCP-Patria Roja, MIR y VR Proletario Comunista rechazaron estar involucrados en los hechos, tal como lo venían manifestando sensacionalistamente algunos diarios «cuyos directores-empresarios fueron nombrados por el gobierno».

José María de la Jara y Ureta, ministro del Interior, declara el 5 de agosto que «no hay brote guerrillero [...] El PCP-SL es un grupo sin fuerza».

El 16 de agosto se produce un atentado contra el Banco Agrario de Huaraz

Economía

El FMI expresa su conformidad con las cifras de la política económica nacional. Mensaje a la nación de Manuel Ulloa es una severa crítica a la política llevada adelante por el gobierno militar. Se propusieron planes para mejorar la situación económica. AP-PPC y PAP manifiestan su conformidad, mientras que la izquierda la califica de «excesivamente general y que no cubre las necesidades del pueblo».

Septiembre

Política

Paulatino crecimiento de la movilización social: bancarios y universidades. Paro General de Trabajadores en Arequipa. Ante la creciente movilización, el Director Superior de la Guardia Civil, general GC Juan Balaguer, señala como culpables de las huelgas, paros y atentados terroristas a la izquierda en general. Al respecto, el ministro del Interior, José de la Jara y Ureta, subraya que el Director de la Guardia Civil se había extralimitado, pues estaba impedido de hacer declaraciones políticas. Desmintió las opiniones de Balaguer. Ante lo ocurrido, la izquierda parlamentaria expresa su protesta enérgica por las declaraciones de Balaguer. Mientras tanto, una marcha pacífica de la Guardia Civil se realizaba en solidaridad con su Director. Finalmente, se destituye a Balaguer de su cargo y, en su lugar, es nombrado el general GC Humberto Catter Arredondo.

Partidos políticos

El PAP realiza un plenario nacional extraordinario en el que se elabora una declaración unitaria respaldada por Luis Alberto Sánchez Sánchez, Ramiro Prialé Prialé y Alfonso Ramos Alva. La ausencia de Townsend no hizo más que aumentar su *soledad*.

Las fuerzas de izquierda logran por fin conformar la alianza Izquierda Unida (IU), que acuerda proponer a Barrantes Lingán como candidato a la alcaldía de Lima.

Fuerzas Armadas y Policiales

El 5 de septiembre, destituyen al general GC Juan Balaguer por declaraciones públicas no autorizadas y el general GC Humberto Catter Arredondo lo reemplaza en su cargo.

Octubre

Política

El departamento de Pasco es declarado en emergencia por disposición del Prefecto para evitar enfrentamientos entre socios cooperativistas de las empresas creadas a partir de la Reforma Agraria y comunidades campesinas que, a partir del 28 de julio, habían invadido las tierras adjudicadas a los primeros reclamándolas como suyas. Se evita, a pedido de la Central de Cooperativas Agrarias de Pasco y de la Central Nacional, que el Ministerio del Interior procediera a desalojar a los comuneros, evitando así el traslado de efectivos policiales y *sinchis* a las zonas de conflicto.

Congreso

La mayoría parlamentaria AP-PPC vota en contra de la izquierda que exigía la presencia ante las Cámaras del ex Premier y actual Comandante General del EP general EP Pedro Richter Prada como responsable del secuestro de cinco montoneros argentinos en territorio nacional. Tampoco se aprueba la formación de una comisión investigadora sobre el tema. Declaraciones posteriores de Manuel Ulloa Elías confirman que la negativa gubernamental se debe a que se quería evitar el deterioro de las relaciones con las FFAA.

En la Cámara de Senadores, Javier Alva Orlandini (AP) propone al Parlamento la aprobación de un proyecto de ley «que establece penas severas para los autores de actos terroristas y sabotaje que causen daño a la economía del país», considerando a los autores como traidores a la patria. Dicho proyecto de ley, según *Resumen Semanal*, «sufrió una derrota clamorosa» antes de la discusión en sesión de la Cámara Alta, debido a las declaraciones de Belaunde Terry donde criticaba la magnificación por la prensa de los recientes actos terroristas y menoscababa su importancia.

En la Cámara de Diputados se otorga facultades extraordinarias por 120 días al Poder Ejecutivo para resolver el problema derivado de la confiscación de diarios, televisión y radio.

Partidos políticos: Elecciones Municipales

La alcaldía de Lima tiene cuatro pretendientes: Eduardo Orrego Villacorta (AP), Richard Amiel (PPC), Justo Enrique Debarbieri Rojas (PAP) y Alfonso Barrantes Lingán (alianza de la mayoría de partidos de izquierda bajo el nombre de Izquierda Unida).

Violencia de origen político

Se identifican como responsables de los hechos subversivos a «grupos pequeños de izquierda que no tienen representación parlamentaria» que estarían decididos a lanzarse a la lucha revolucionaria. Según la revista *Caretas*, existía una campaña contra los partidos de izquierda «que tiene su asidero en la actividad de un pequeño grupo maoísta denominado PCP-SL».

La ineficiencia de los servicios de inteligencia del Estado y la comprobación de la participación de elementos policiales en algunos hechos subversivos (acusación de *El diario de Marka*) pone sobre el tapete el tema de terrorismo de Estado. Según este diario, «el modelo económico de Ulloa necesita de un correlato represivo, sin el cual el liberalismo económico no podría funcionar en el Perú».

El 23 de octubre, el PCP-SL realiza un atentado dinamitero en la ciudad fronteriza de Desaguadero (Chucuito, Puno).

Economía

El presidente del BCR, Richard Webb Duarte, expone los lineamientos del programa monetario que tiene como fin controlar la inflación: aumento de la tasa de interés en 10 puntos, la eliminación de subsidios y el aumento del ritmo de las minidevaluaciones.

Presentación de Manuel Ulloas Elías y miembros del equipo Dínamo en el programa de televisión *Pulso*. No tocaron temas relevantes.

Noviembre

Política

Promulgación del proyecto que crea el Sistema Nacional de Cooperación Popular.

Partidos políticos: Elecciones Municipales

Eduardo Orrego Villacorta (AP) gana la alcaldía de Lima pero no con el respaldo que esperaban los dirigentes del partido de gobierno. Alfonso Barrantes Lingán (IU) se alza sorpresivamente con el segundo puesto (además, la izquierda triunfó en Arequipa con el candidato José Villalobos Ampuero). Richard Amiel (PPC) queda en tercer lugar. A pesar del buen desempeño en Lima, el PPC se diluye en el ámbito nacional. El gran derrotado fue el PAP, que vive sus peores crisis.

Resultados oficiales en Lima:

Candidato	Porcentaje
Eduardo Orrego Villacorta (AP)	36%
Alfonso Barrantes Lingán (IU)	23%
Ricardo Amiel (PPC)	22%
Justo Enrique Debarbieri Rojas (PAP)	11%

Violencia de origen político

Eduardo Orrego Villacorta declara, el 10 de noviembre, que las «actividades terroristas no son todo lo alarmante que alguna gente *macartista* señala; son acciones que hay que examinar con prudencia». Por su parte, el 11 de noviembre, Belaunde Terry dice que «es una exageración calificar de actos de terrorismo lo que son cuestiones pueriles».

Diciembre

Política

El Consejo de Ministros aprueba y envía al Parlamento la Ley General de Endeudamiento Público Externo, que señala los límites anuales a los préstamos que el gobierno quisiera concertar.

Comprobación de la existencia de una oficina militar de interferencia telefónica.

Mientras Javier Alva Orlandini, el 17 de diciembre, propone por primera vez el empleo de las FFAA para la lucha antisubversiva; José María de la Jara y Ureta considera que el terrorismo se podía controlar «sin llegar a suspender las garantías constitucionales» y, además, señaló que bastaba con operativos de la GC y la PIP. José María de la Jara y Ureta, el 23 de diciembre, descarta la posibilidad de declarar estado de emergencia o suspensión de garantías constitucionales. Pocos días antes, el presidente Belaunde Terry calificó a quienes, con actos de terrorismo y sabotajes destruyan las riquezas del país, como traidores a la patria

Congreso

La mayoría parlamentaria otorga una larga y vasta delegación de facultades a favor del Ejecutivo que el PAP y la izquierda no pudieron conjurar. El PAP califica dicho hecho como un peligro de dictadura civil.

Violencia de origen político

Actos petardistas a cargo de la «minúscula organización política ultraizquierdista denominada “PCP-SL”». El ministro del Interior, José María de la Jara y Ureta, informa que, en los últimos seis meses, se han realizado más de 200 actos terroristas y que, hasta esa fecha, las Fuerzas

Policiales han capturado a más de 100 sospechosos. Además, invita a Alfonso Barrantes Lingán para que se pronuncie públicamente al respecto a nombre de la izquierda. Alfonso Barrantes Lingán enfatiza su condena al terrorismo.

Empiezan las detenciones de los supuestos subversivos: Edith Lagos Saenz (ex estudiante de derecho de la Universidad San Martín de Porres) fue detenida en Ayacucho al cabo de un operativo de dos meses y fue acusada de ser una de las «cuatro dirigentes más importantes de PCP-SL».

1981

Síntesis del año

Política

- Javier Alva Orlandini discrepa con política económica de Manuel Ulloa.
- Promulgación del decreto legislativo 046: combate al terrorismo (12 de marzo). Poco después, el PAP, PC y UDP, con proyectos, piden la derogatoria de éste (mayo).
- Senado rechazó conformación de comisión parlamentaria investigadora de actos terroristas.
- El Parlamento rechaza, por primera vez, propuesta de ampliación presupuestal del orden de los 15 mil millones de soles en Defensa.
- Renuncia ministro del Interior José María De la Jara.. General (r) FAP José Gagliardi Schiaffino lo reemplaza.
- Decretan estado de emergencia en Ayacucho.

Movimientos sociales

- Huelgas indefinidas: sector minero, metalúrgico y bancario.
- Paro médicos, bancarios y agudizan conflictos sindicales. Fracasa Comisión Tripartita por política económica de Manuel Ulloa Elías (agosto).

Violencia de origen político

- II Plan militar de PCP-SL. Desarrollo de guerra popular (enero de 1981- enero 1983).
- Capturan al profesor universitario Luis Kawata Makabe.
- Capturan a Cox Beuzeville.
- CEAS denuncia torturas y violación de derechos humanos por parte de la GC.
- Subversivos irrumpen en radio La Crónica. Atentado contra embajada norteamericana (agosto).
- Atentados contra el Obispo de Juli y la municipalidad arequipeña.
- Ataque a puesto policial en Tambo.

Fuerzas Armadas y Policiales

- Reyerta en el penal El Sexto deja 29 muertos (marzo).
- Enfrentamiento público entre la GC y la PIP.

Exterior

- Conflicto con el Ecuador.

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

1. Fernando Belaunde Terry
2. Manuel Ulloa Elías
3. Javier Alva Orlandini
4. Alfonso Grados Bertorini
5. Dionisio Romero Seminario
6. Luis Bedoya Reyes
7. Violeta Correa Miller
8. Luis León Rupp
9. Armando Villanueva del Campo
10. Pedro Pablo Kuczynski Godard

¹ «El poder en el Perú» (1981). *Debate*, vol. 3, n.º 9, pp. 49-58.

Enero

Política

Paro nacional de 24 horas convocado por cuatro centrales sindicales, federaciones independientes y organizaciones populares. El 40% de los trabajadores acató la medida en contra de alzas decretadas por el Primer Ministro y ministro de Economía, Manuel Ulloas Elías. Se instala la Comisión Nacional Tripartita encargada de estudiar y proponer soluciones a la problemática laboral a iniciativa del ministro de Trabajo, Alfonso Grados Bertorini.

Violencia de origen político

Dentro del II Plan Militar del PCP-SL se consideró «impulsar la guerra de guerrillas». Estrategia política: «abrir zonas guerrilleras para conquistar *bases de apoyo*». Estrategia militar: «construir los destacamentos y aplicar las seis formas de lucha (propaganda, movilización, sabotaje, levantamiento de cosechas, invasiones y acciones guerrilleras)». Lo principal fue el armamento político y ideológico y se consideró que el arma no es lo que hace al destacamento.

El PCP-SL realiza acciones en el departamento de Puno entre los meses de enero y abril, principalmente en la ciudad de Puno, luego en la provincia de Chucuito y, en menor grado, en la provincia de Melgar.

Economía

Se dio un conjunto de medidas económicas el 4 de enero.

Se aprueba la Ley Orgánica del Sector Agrario. Se mantiene la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI) y la Empresa Nacional de la Coca (ENACO).

El alcalde Eduardo Orrego Villacorta declara en estado de emergencia económica a la municipalidad de Lima.

Exterior

Tensas relaciones entre Perú y Ecuador. Se agrava situación del Pacto Andino (Chile se retira y Bolivia amenazaba con hacerlo).

Febrero

Partidos políticos

El PAP celebró el Día de la Fraternidad con dos ceremonias opuestas, debido al enfrentamiento entre Armando Villanueva del Campo y Andrés Townsend Ezcurra.

Violencia de origen político

El ministro del Interior, José María de la Jara y Ureta, presenta al Consejo de Ministros un proyecto de decreto legislativo tipificando el delito de terrorismo. Este proyecto fue cuestionado inmediatamente por sectores de izquierda.

El Director Superior del Ministerio del Interior destaca que los atentados habían disminuido en un 95% «gracias a la labor de la policía y de los *sinchis*».

El 24 de febrero capturan en Ayacucho al profesor universitario Luis Kawata Makabe, opositor de Abimael Guzmán Reinoso dentro del PCP-SL pero considerado su lugarteniente por la prensa de entonces.

Exterior

Conflicto con Ecuador. En apenas unos días, los comandos de nuestro EP desalojaron a las tropas ecuatorianas que habían ingresado a nuestro territorio y que habían creado un falso puesto de vigilancia, llamado «Falso Paquisha» por el gobierno peruano. Dos misiones militares se reúnen en la ciudad fronteriza de Huaquillas para iniciar la fase de negociaciones en el conflicto, cuyo objetivo era evitar una declaración de guerra.

Se restablecen relaciones con Bolivia.

Marzo

Política

El presidente del Senado, Javier Alva Orlandini, manifiesta sus discrepancias con la política económica puesta en práctica por el ministro de Economía, Manuel Ulloas Elías. Pugnas internas en AP.

Congreso

Se promulga el decreto legislativo Ley Orgánica de Municipalidades, elaborado por el Ejecutivo. El propio alcalde Eduardo Orrego Villacorta (AP) encabeza una serie de protestas contra de la aprobación del dispositivo aduciendo que no se había tomado en cuenta la voz de los municipios elegidos.

Movimientos sociales

Las huelgas indefinidas de Sider Perú (que durarían hasta abril), mineros y bancarios evidencian los límites que la Comisión Tripartita, impulsada por el Ministerio de Trabajo, encuentra en la política económica que desarrolla el gobierno.

Fuerzas Armadas y Policiales

Reyerta en el penal El Sexto: 29 muertos y cincuenta heridos. Enfrentamiento entre los chalacos y los limeños. Ello generaría una discusión extensa sobre la situación de los penales.

Violencia de origen político

El 10 de marzo, el gobierno promulga una ley especial, el decreto legislativo 046, que tipifica el delito de terrorismo. El PAP y la izquierda manifiestan su preocupación por los alcances y peligros que, para el ejercicio de las libertades de expresión, prensa y asociación, pueda tener este dispositivo.

Economía

El ministro de Economía presenta su programa antiinflacionario basado en dos aspectos: el control de la liquidez y la concertación entre el Estado, los trabajadores y los empresarios. Considera a la Comisión Tripartita el instrumento para realizar estos planes.

Finalmente, fue promulgado el reglamento de la controvertida Ley Kuczynski, que establecía que, para tener crédito tributario, las compañías petroleras deberían dedicarse a la exploración y al desarrollo. Se firma el contrato con la Superior Oil.

Exterior

Culminaron las negociaciones militares con Ecuador y se inician las conversaciones diplomáticas.

Abril

Política

Javier Alva Orlandini anuncia su candidatura a la secretaría general de AP.

Violencia de origen político

Culmina la Primera Ola del II Plan Militar del PCP-SL.

Ineficacia estatal para detener la escalada de las acciones terroristas que ha pasado de «insignificantes dinamitazos y puertas en abandono de concejos distritales a las voladuras de torres de alta tensión». Sólo en lo que va del presente año, según *Resumen Semanal*, se registran más de noventa atentados con explosivos en todo el Perú.

Economía

El presidente Fernando Belaunde Terry exige al BCR desacelerar las minidevaluaciones. Con ello, Belaunde Terry recogía las críticas que venían desde los sectores populares, la Iglesia, la Sociedad de Industrias y hasta parlamentarios de AP.

Declaraciones polémicas del presidente del Comando Conjunto, vicealmirante AP Juan Egúsquiza Babilonia, en torno a que la política petrolera del régimen ponía en riesgo las inversiones que el ministro de Energía, Pedro Pablo Kuczynski Godard, buscaba atraer. El impasse fue resuelto por la intervención de Manuel Ulloas Elías, quien aclaró que la prioridad de dichas medidas era fortalecer económica y técnicamente a Petróleos del Perú (Petroperú).

Mayo

Política

Manuel Ulloas Elías se presenta en el Senado para rendir su informe sobre la situación económica nacional.. Algunos medios indicaron que Ulloa se «había visto obligado a retroceder frente a la presiones del propio gobierno y de sectores empresariales, como la Sociedad de Industrias y la Asociación de Exportadores». Su discurso genera dudas en todos los sectores.

Congreso

También en el Senado, la bancada AP-PPC deniega el pedido de la izquierda para que se disponga la conformación de una comisión parlamentaria investigadora de los actos terroristas aduciendo que el asunto era competencia del Poder Judicial.

Fuerzas Armadas y Policiales

Enfrentamiento público entre la GC y la PIP en la avenida Brasil, debido a un accidente automovilístico protagonizado por un auto de servicio público y una unidad móvil de la PIP. Las viejas rivalidades y las nuevas tensiones se vieron condensadas en el enfrentamiento de más de una veintena de patrulleros y un número similar de camionetas PIP que llegaron hasta el lugar de los hechos (incluso, varios oficiales se amenazaron entre ellos con metralletas en mano).

Violencia de origen político

Segunda Ola del II Plan Militar del PCP-SL: «conquistar, remover y batir el campo». La dirección del PCP-SL se sorprende de lo fácil que fue conseguir vacíos de poder en las zonas donde actuaba y consideran necesario construir los comités populares como embriones del nuevo poder. En esta Segunda Ola, que duró desde mayo hasta julio, la estrategia militar se basó en la búsqueda de armas y medios, que fueron conseguidos principalmente batiendo a las Fuerzas Policiales.

Se presentaron tres proyectos de ley (PAP, PC y UDP) que pedían la derogatoria del decreto legislativo 046 o Ley Antiterrorista. Ninguno prosperó.

Ante el crecimiento de atentados terroristas, Javier Alva Orlandini declaró que el terrorismo «podría estar financiado por la mafias del narcotráfico interesadas en mantener a la policía distraída». La Guardia Republicana (GR) admitió dicha posibilidad.

Envío a Ayacucho de los *sinchis* (GC) y de los *llapan atic* (GR) para luchar contra el PCP-SL (mayo de 1981).

Capturan a Edmundo Cox Beuzeville en Sicuani, Cuzco (26 de mayo de 1981).

Economía

En París, Manuel Ulloas Elías recibe *espaldarazo* a su política económica. En Perú, Javier Alva Orlandini entrega al presidente Fernando Belaunde Terry un informe con propuesta alternativa de política económica.

Exterior

Intento de reactivar el Pacto Andino en Venezuela por parte del canciller Javier Arias Stella.

Junio

Política

El presidente Fernando Belaunde Terry convoca a un pacto público a todos los partidos políticos (no asistieron los trotskistas, el FOCEP ni el FRENATRACA) en busca de una concertación para mejorar la calidad de vida de los peruanos con menores recursos (aunque el contexto económico estuviera reñido con esos fines). El PPC presentó su apoyo inmediato; el PAP, sus reservas; y la izquierda, sus objeciones. Posteriormente, hubo una reunión entre el Presidente y la izquierda, que fue considerada como fructífera por ambas partes.

El ministro de Justicia, Felipe Osterling Parodi, acusa a la izquierda como responsable de un plan de agitación en los penales y de la fórmula «hampa, narcotráfico, terrorismo e izquierda». La izquierda pidió la renuncia del titular de Justicia.

Amparado en las facultades legislativas otorgadas por el Congreso, el Ejecutivo promulga más de un centenar de decretos legislativos que cambiaron sustancialmente la estructura del Estado en lo que a modernización se refiere (reforma tributaria, leyes laborales, ley de bancos). Dos de los decretos legislativos (216 y 217) establecen la actividad empresarial del Estado y norman al Poder Ejecutivo.

Movimientos sociales

Se articula el movimiento campesino en un Frente Unitario de Defensa del Agro Nacional (FUNDA) con la participación de la CCP, Confederación Nacional Agraria (CNA), Central Nacional de Empresas Campesinas (CENECAMP), Federación Nacional de Cooperativas Cafetaleras (FENCO-CAFÉ) y Central de Cooperativas Agrarias Azucareras de Producción.

Fuerzas Armadas y Policiales

Muere el general de brigada EP Rafael Hoyos Rubio, máximo jefe del EP, en accidente aéreo. Ello precipita un período de sucesiones semestrales en la Comandancia General del EP que no se preveía hasta 1983. El general de división EP Otto Elespuru Revoredo asume la jefatura máxima del EP por los siguientes seis meses. El general EP Luis Cisneros Vizquerra, jefe del Estado Mayor del EP, pasa a la Comandancia General de dicha institución después del retiro de Otto Elespuru Revoredo.

Se publican las leyes del Ministerio de Defensa (habitualmente reservadas) y las que cambian las bases legales de la GC y la PIP.

Violencia de origen político

Según el ministro del Interior, José María de la Jara y Ureta, el «terrorismo ha disminuido sustancialmente gracias a la eficiencia de los operativos de las Fuerzas Policiales». Después de esas declaraciones, partía a Mazamari para asistir al 16º aniversario de la 48 Comandancia de la Guardia Civil (*sinchis*), especialista en tareas antisubversivas.

Exterior

Joao Baptista Figueiredo, presidente del Brasil, visita el país.

Julio

Política

El 12 de julio se realiza el VIII Censo Nacional de Población y el III de Vivienda.

La Comisión Episcopal de Acción Social presenta una documentada denuncia sobre torturas y violación de derechos humanos por parte de la GC, firmado por el presidente de dicha Comisión, monseñor Luis Bambarén Gastelumendi (uno de los casos más sonados había sido el cometido contra Edmundo Cox Beuzeville).

Congreso

Cambios en las mesas directivas.

En el Senado, la presidencia recae sobre Javier Alva Orlandini (AP)

En la Cámara de Diputados, la presidencia recae sobre Luis Pércovich Roca (AP), quien triunfó sobre Elías Mendoza Hebersperger (AP).

Violencia de origen político

Se inicia la Tercera Ola del PCP-SL que duraría, con las mismas características que las anteriores, hasta septiembre de 1981.

Economía

La Asociación de Exportadores (ADEX) afirma que es necesario cambiar la política económica si se quiere lograr la reactivación económica.

Balance del primer año de gobierno: la clave de la supervivencia del régimen reside en su política económica. *Resumen Semanal* señala que «Ulloa y su equipo de jóvenes tecnócratas son el talón de Aquiles de Fernando Belaunde Terry».

Agosto

Política

Se descubren negociados ilícitos realizados por personalidades políticas del gobierno en la compra de la empresa Sanitas.

Después del atentado contra la embajada de los Estados Unidos y del crecimiento del desprestigio de José María de la Jara y Ureta, aumentan las presiones al ministro del Interior y empiezan las amenazas de las autoridades populistas de apelar a la declaración del estado de emergencia.

El presidente del Senado, Javier Alva Orlandini, demanda públicamente al ministro del Interior, José María de la Jara y Ureta, para que declare qué medidas se habían tomado frente al terrorismo.

José María de la Jara y Ureta cae en contradicciones. Primero asegura que se había desarticulado a la organización subversiva; cuatro días más tarde, sostiene que se vivía una escalada dirigida a desestabilizar el sistema democrático.

Congreso

Manuel Ulloas Elías se presenta, a pedido del PAP y la izquierda, ante las dos cámaras para explicar la situación económica del país, los decretos legislativos expedidos por el Ejecutivo y otros temas relacionados con la política de desarrollo.

El Parlamento rechaza, por primera vez, una propuesta de ampliación presupuestal del orden de los 15 mil millones de soles en el pliego de Defensa.

Movimientos sociales

Se inicia la huelga de la federación médica.

Huelga de cuatro días realizada por los bancarios causó serias dificultades en el aparato económico y financiero del país.

Se agravan los conflictos sindicales, lo que se vio como un súbito ocaso de la Comisión Tripartita. Todos los intentos de solución chocaban con la política económica de Manuel Ulloas Elías.

Violencia de origen político

Se incrementan las actividades terroristas. En Lima, cuatro personas irrumpen en los estudios de radio La Crónica y obligan al operador a difundir una proclama llamando «al pueblo a la lucha armada».

Atentados terroristas contra las oficinas de la embajada de los Estados Unidos y contra la residencia del representante de ese país. La repercusión internacional de esa noticia desprestigia al actual gobierno. Para Pedro Pablo Kuczynski Godard, el impacto de esos hechos incidiría en la captación de inversión del exterior.

Septiembre

Política

El Ejecutivo envió al Congreso un proyecto de ley que atentaba contra el derecho de huelga, lo que suscitó reacciones en contra al interpretarse como una amenaza a la Comisión Tripartita. El proyecto fue muy controversial en el Congreso. Sin embargo, la mayoría AP-PPC logra aprobarlo lentamente (artículo por artículo) a pesar de la oposición de la izquierda y del PAP.

El director superior de la PIP, general PIP Eduardo Ipinze Rebata, manifiesta que algunos parlamentarios, haciendo uso de la inmunidad de sus cargos, obstaculizan las investigaciones en torno al terrorismo.

Movimientos sociales

Se agrava la situación de la huelga de mineros en el sur del país. El magro paro nacional que convocó la CGTP el 22 de septiembre fortaleció al gobierno y al ministro de Trabajo, Alfonso Grados Bertorini.

Fuerzas Armadas y Policiales

Se nombra nuevo director de Seguridad del Estado a Edgar Luque Freyre.

Violencia de origen político

Arrecian las críticas a José María de la Jara y Ureta por su labor poco eficaz frente a la subversión. Ello conduciría a su reemplazo por el general FAP (r) José Gagliardi Schiaffino.

Javier Alva Orlandini plantea insistentemente la implantación del estado de emergencia en Ayacucho (21 de septiembre de 1981).

Economía

El Comité Textil de la Sociedad de Industrias protesta porque consideró insuficiente el subsidio que le otorgó el gobierno.

Octubre

Política

Renuncia de José María de la Jara y Ureta. La muerte del estudiante aprista Antonio Ayerbe Flores en Cuzco motivó su renuncia por propia iniciativa.

Cambios en el gabinete:

- Interior: teniente general FAP (r) José Gagliardi Schiaffino (en reemplazo de José María de la Jara y Ureta).
- Aeronáutica: teniente general FAP (r) José García Calderón (en reemplazo del teniente general FAP (r) José Gagliardi Schiaffino).
- Guerra: general EP Luis Cisneros Vizquerra.
- Marina: vicealmirante AP José Carvajal Pareja.

Inicio del viraje hacia la posición *dura*. En su carta de renuncia, José María de la Jara y Ureta recordaba que, en el desempeño de su gestión, procuró ceñirse a los preceptos constitucionales, las leyes de la República y el irrestricto cumplimiento de los Derechos Humanos». Hubo discrepancias con respecto a su reemplazo. Algunos sectores del oficialismo (el presidente de la Cámara de Diputados, Luis Pércovich Roca) y la mayoría de partidos de oposición están en contra del nombramiento de un ministro militar. Sin embargo, la elección por el teniente general FAP (r) José Gagliardi Schiaffino fue interpretada como la consolidación del viraje de la política gubernamental con respecto a la participación activa de las FFAA en el régimen constitucional.

Congreso

En la Cámara de Senadores, una propuesta presidencial (nombrar como embajador en Brasil a Javier Pérez de Cuéllar), en la que tuvo activa participación el Canciller y que contaba con el aval técnico de la comisión respectiva, fue rechazada por votos de parlamentarios de AP. Diferencias dentro de la bancada oficialista también se suscitaron en la Cámara de Diputados. Las discrepancias al interior de AP siguieron en torno al nombramiento de embajadores.

Violencia de origen político

La dirección del PCP-SL aprueba un segundo momento en el II Plan Militar. Las tres olas anteriores constituyeron el primer momento del II Plan Militar, que tenía como objetivo militar recolectar armas y medios. El segundo momento, bajo la consigna de «remover el campo con acciones guerrilleras» y que duraría hasta marzo de 1982, tuvo dos campañas: la primera fue desde noviembre de 1981 hasta enero de 1982; la segunda —reconsiderando los plazos anteriores— fue desde abril de 1982 hasta junio de 1982.

Ataque al puesto policial de Tambo, provincia de La Mar, Ayacucho (11 de octubre de 1981). Cincuenta subversivos se llevaron dos metralletas y tres revólveres. Es la primera vez que se decreta el estado de emergencia en el país dentro del contexto de la lucha armada.

El 12 de octubre, el gobierno decreta en estado de emergencia a cinco de las siete provincias de Ayacucho (Huamanga, Huanta, Cangallo, La Mar y Víctor Fajardo) y suspendió por sesenta días las garantías constitucionales relativas a la libertad y seguridad individual. Por primera vez, coincidieron las dos posiciones (Javier Alva Orlandini y José María de la Jara y Ureta). Fernando Belaunde Terry se opone a declarar el estado de emergencia. José María de la Jara y Ureta y Héctor López Martínez lo convencen de lo contrario.

El viceministro del Interior, Héctor López Martínez, asevera que los grupos subversivos contaban con vinculaciones internacionales que apoyaban sus actividades y sindicó como responsables del terrorismo al PCP-SL, el PCP Pukallacta y el MIR IV Etapa (esta última había dejado de existir en 1979).

Resumen Semanal publica informes sobre el PCP-SL.

Fuerzas Armadas y Policiales

Nombran al general GC Carlos Barreto Bretonche como jefe de la zona declarada en emergencia en Ayacucho.

Noviembre

Política

La CGTP anuncia el retiro de sus dos delegados ante la Comisión Tripartita.

Congreso

En el Senado, se votaron los ascensos militares.

Fuerzas Armadas y Policiales

Las FFAA dan su respaldo al presidente Fernando Belaunde Terry.

Economía

El gobierno interviene el Banco de la Industria de la Construcción, columna vertebral del Grupo Vulcano, liderado por Luis León Rupp, porque había transgredido las normas sobre encaje legal encubriendo un déficit de alrededor de 4 millones de soles.

Exterior

El ILD invita a una ponencia en Lima a Milton Friedman.

Diciembre

Política

El PPC decide prorrogar un año más su acuerdo de colaboración con AP.

Congreso

Termina la legislatura con el retiro de apristas e izquierdistas en protesta por los procedimientos antidemocráticos (*carpetazo*) que se utilizaron para la aprobación del Presupuesto General de la República para 1982. La Ley del Presupuesto no fue publicada en los días siguientes a su aprobación.

Exterior

Javier Pérez de Cuéllar fue designado como Secretario General de las Naciones Unidas (ONU) después de que, dos meses atrás, 19 senadores impidieron su ratificación como representante del Perú ante la cancillería brasileña.

1982

Síntesis del año

Política

- IU critica severamente al PCP-SL.
- Declaran estado de emergencia y toque de queda en Ayacucho.
- Amnistía Internacional denuncia torturas y opina que en el Perú hay presos políticos.
- Diputado Diez Canseco denuncia ante OEA violación de derechos humanos en Perú.
- Congreso de AP elige como secretario general a Javier Alva Orlandini.
- Presidente Fernando Belaunde Terry promulga ley que crea el Tribunal de Garantías Constitucionales.
- Congreso del PAP elige a Alan García Pérez como secretario general.
- Rodríguez Pastor asume cartera de Economía y Rincón Bazo va al Ministerio del Interior.

Violencia de origen político

- El PCP-SL asalta penal de Ayacucho. Fugaron 304 presos, entre ellos Edith Lagos Saenz.
- GR asesina a tres terroristas heridos internos en Hospital de Huamanga.
- 34 acciones terroristas y cinco incursiones masivas a pequeños poblados (julio).
- 30 miembros del PCP-SL asaltaron el puesto policial en Vilcashuamán. Siete policías muertos.
- El PCP-SL asaltó centro penitenciario en Cerro de Pasco (agosto).
- Matan a Edith Lagos Saenz. 10,000 personas acompañan su féretro en Ayacucho (septiembre).
- Se incrementan atentados terroristas por cumpleaños de Abimael Guzmán Reinoso (diciembre).

Movimientos sociales

- Paralizó el sector textil: 160 fábricas textiles (mayo).
- Huelga indefinida de construcción civil, banqueros y algodóneros (agosto).

Fuerzas Armadas y Policiales

- FFAA asumieron control en zona de emergencia (30 de diciembre).

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

- Fernando Belaunde Terry
- Manuel Ulloa Elías
- Javier Alva Orlandini
- Luis Cisneros Vizquerra
- 5. Alfonso Grados Bertorini
- Dionisio Romero Seminario
- Luis Bedoya Reyes
- Pedro Pablo Kuczynski Godard
- Armando Villanueva del Campo
- 10. Genaro Delgado Parker

El poder en el Perú» (1982). *Debate*, vol. 4, n.º 15, pp. 31-46.

Enero

Política

Se acentúa el malestar en AP por la política económica de Manuel Ulloas Elías. PPC publica documento con críticas a la política económica del gobierno. Sin embargo, se mantiene el pacto de colaboración.

Fernando Belaunde Terry promete canon petrolero para la selva.

Partidos políticos

Algunos miembros del PPC, encabezados por Miguel Ángel Mufarech Nemy, renuncian por discrepancias con la alianza entre este partido y el gobierno y formaron el Partido de Integración Nacional (PADIN).

IU respalda la lucha del Frente Farabundo Martí de El Salvador.

IU acusa al gobierno de violar derechos humanos.

Movimientos sociales

Centrales sindicales se pronuncian contra política económica.

Las cuatro centrales sindicales del país (CGTP, CTP, Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), Confederación de Trabajadores de la Revolución Peruana (CTRP)) emiten un pronunciamiento sobre la gestión del gobierno. Consideran un fracaso la política económica.

Mientras, trabajadores petroleros inician huelga indefinida.

Fuerzas Armadas y Policiales

Cambios en las FFAA:

- Nuevo Comandante General del EP: general EP Francisco Miranda Vargas.
- Jefe de Estado Mayor del EP: general EP Carlos de Vinatea Almonte.
- Inspector General del EP: general EP Carlos Briceño Zevallos.
- Jefe de Segunda Región Militar: general EP Óscar Brush Noel.
- Jefe del Comando Conjunto de las FFAA: teniente general FAP Hernán Boluarte.
- Jefe de la Secretaría de Defensa Nacional: vicealmirante AP Gerónimo Cafferata Marazzi

Economía

Alza de precios por la aplicación del nuevo Impuesto General a las Ventas (IGV). El gobierno decreta el control de precios y el aumento del sueldo mínimo.

La Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) acuerda liquidar al Banco de la Industria de la Construcción (BIC).

Se firma contrato de operaciones petrolíferas con Belco Petroleum Corporation.

En mensaje al país, Manuel Ulloas Elías reconoce errores.

Febrero

Política

Fernando Belaunde Terry se declara partidario de la pena de muerte para enfrentar a la *delincuencia terrorista*. Se genera serio debate en la opinión pública.

Se instala el Consejo Nacional del Trabajo y la Concertación Social.

Revista *Caretas* denuncia vinculación de dirigentes apristas y miembros de FFAA con presunto narcotraficante Carlos Langberg. Hacia fin de mes, fue capturado.

Luis León Rupp sale del país a pesar del impedimento que había decretado el Poder Judicial.

Políticos de AP acusan a Augusto Zimmermann Zavala, director de *Kausachum*, y Sinesio López Jiménez, director de *El diario de Marka*, de desacato. Gremios de periodistas denuncian violación a la libertad de prensa.

Violencia de origen político

PIP anuncia desactivación del Comité Central del PCP-SL que operaba en Huancayo, La Oroya y Cerro de Pasco.

Derechos humanos

División de Derechos Humanos de la ONU decide investigar violaciones de derechos humanos en el Cuzco. Amnistía Internacional (AI) denuncia torturas y opina que en el Perú hay presos políticos.

Economía

Gobierno dicta medidas mediante decreto supremo para alentar la industria nacional.

Se anuncia la privatización de las empresas públicas Peruana de Pesca S.A. (PEPESCA), COPES, Empresa Nacional del Tabaco y la Empresa del Alcohol Industrial.

Exterior

Perú vota en la Asamblea de la ONU en contra de la anexión del Golán a Israel. La cancillería afronta graves críticas por parte de sectores parlamentarios de izquierda, por las supuestas presiones por parte de la cancillería israelí.

Marzo

Política

Gobierno decreta estado de emergencia en Ayacucho y toque de queda en la ciudad.

El ministro de Guerra, general EP Luis Cisneros Vizquerra, denuncia que sectores de la sociedad buscan un golpe militar. Semanas después acusa a la izquierda de ejecutar actos subversivos. Sus declaraciones generan protestas de parte de los acusados

Hacia fines de mes, el presidente Fernando Belaunde Terry viaja a Ayacucho. Visitó Vilcashuamán.

Se suspenden garantías constitucionales en Andahuaylas y Angaraes, en el departamento de Apurímac.

Movimientos sociales

Protestas diversas en el sector agrario. En La Convención, se realiza un paro agrario. En Lima, 1,000 campesinos marchan al Ministerio de Agricultura. En Tarapoto, hay enfrentamientos entre campesinos y efectivos de la GC.

Violencia de origen político

Miembros del PCP-SL asaltan penal de Ayacucho. Fugaron 247 presos, entre los que se encuentra Edith Lagos Saenz (2 y 3 de marzo).

Efectivos de la GR asesinan a tres detenidos heridos (Rousell Wensjoe, Amílcar Urbay y Carlos Alcántara), que se encontraban internados en el Hospital de Huamanga.

Entre otros atentados, cabe resaltar el lanzamiento de petardos contra Palacio de Gobierno y la desactivación de una bomba en el diario *La Prensa*.

Entierro de Carlos Alcántara. Su féretro es cubierto con la bandera del PCP-SL.

Miembros del PCP-SL ingresan a hacienda en Vilcashuamán, toman como rehén al dueño y lo asesinan (26 de marzo).

El 1 de marzo, la alianza PSR (ML)-MIR-EM adopta el nombre de Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).

Economía

Gremios empresariales exigen que el gobierno cambie política económica.

En medio de la crisis del sector textil y automotriz, se realiza la visita de una misión del FMI.

Abril

Política

Continuaron las críticas al ministro Manuel Ulloas Elías. Luis Bedoya Reyes sugiere que se incluyera al PAP en el gabinete. Javier Alva Orlandini y Camell del Solar forman un pacto para terminar con las pugnas internas en el partido oficialista.

Genaro Ledesma (FOCEP) plantea dialogar con el PCP-SL.

Exterior

Ante el posible conflicto bélico entre Gran Bretaña y Argentina en las islas Las Malvinas, el gobierno peruano manifiesta su apoyo al gobierno argentino argumentando su condición de firmante del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

El gobierno peruano critica la posición de EEUU frente al conflicto de Las Malvinas.

Violencia de origen político

Se inicia el traslado de los presos acusados por terrorismo al reabierto penal de El Frontón

El 23 de abril, miembros del PCP-SL destruyen la línea férrea entre Cuzco-Sicuani y Cuzco-Quillabamba.

Mayo

Política

Fernando Belaunde Terry promulga ley que crea el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Se prorroga estado de emergencia en Ayacucho.

Congreso

Parlamentarios provincianos de AP no acuden a reunión semanal con presidente Belaunde Terry en protesta por abandono de los pueblos del interior.

Los parlamentarios provincianos en general piden que se les reserve tres puestos en la Junta Directiva de la Cámara de Diputados.

El Senado autoriza a Petroperú para negociar con empresas extranjeras sin consultar opinión de los militares.

El diputado Javier Diez Canseco Cisneros (UDP) denuncia al Estado peruano por violación de derechos humanos OEA, ONU y el Congreso de EEUU.

Movimientos sociales

Paro en el sector textil: 160 fábricas textiles.

Violencia de origen político

El ministro del Interior, general FAP (r) José Gagliardi Schiaffino, afirma que no se detuvo a Abimael Guzmán Reinoso porque «estaba enfermo». Le garantizó que podrá atenderse con libertad en una clínica (5 de mayo).

El 31 de mayo, el MRTA realiza su primera confiscación en la agencia del Banco de Crédito de La Victoria con el propósito de conseguir dinero para financiar sus actividades futuras.

Obtuvo 10 millones de soles, pero murió uno de sus miembros durante el asalto, Jorge Talledo Fera, egresado de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Economía

Manuel Ulloas Elías admite que existe desorden presupuestal.

Se desmorona el grupo Vulcano (de León Rupp). La compañía de aviación Faucett es vendida al grupo Zanatti.

Exterior

Se inicia la Guerra de Las Malvinas.

El gobierno peruano criticó decisión de EEUU de apoyar a Gran Bretaña en dicho conflicto y le exigió neutralidad.

Junio

Política

Corte Suprema absuelve a Carlos Langberg.

Partidos políticos

Congreso de AP elige como secretario general a Javier Alva Orlandini. En dicho congreso, se critica el costo social de la política económica.

Violencia de origen político

Presos del PCP-SL denuncian abusos de parte del personal policial de los centros de reclusión. Coordinadora de Derechos Humanos llama a todas las organizaciones políticas a pronunciarse en apoyo de los presos políticos, denunciando la situación en que se encuentran los detenidos acusados de terrorismo.

El PCP-SL asalta centro penitenciario en Cerro de Pasco (28 de junio).

Economía

Se aumenta el sueldo a trabajadores públicos y privados. El alcalde Eduardo Orrego Villacorta (AP) considera que dicho aumento es insuficiente.

Exterior

Escaramuza diplomática con Chile debido a declaraciones de embajador chileno donde afirmaba que posiblemente exista un pacto secreto entre Perú, Argentina y Bolivia con fines militares.

Fernando Belaunde Terry sugiere a EEUU que ponga en marcha un Plan Marshall en Latinoamérica. Fuertes críticas por parte de congresistas del PAP y de IU ante su sugerencia.

Julio

Política

Solicitan a España extradición de León Rupp.

Nombran a dos miembros del PPC ministros: Armando Buendía Gutiérrez (Justicia) y Gonzalo de la Puente Lavalle (Industria). Otros cambios en el gabinete fueron los siguientes: Fernando Montera reemplazó a Pedro Pablo Kuczynski Godard en la cartera de Energía y Minas.

En mensaje a la nación, Fernando Belaunde Terry afirma que las organizaciones subversivas atentan contra los derechos humanos y que se recortarán gastos superfluos.

Congreso

Se eligen nuevos presidentes en las cámaras de representantes. En el Senado, asume la presidencia Sandro Mariátegui Chiappe, mientras que en diputados hace lo mismo Valentín Paniagua Corazao.

Violencia de origen político

Tercer momento del II Plan Militar del PCP-SL: «batir al enemigo, golpear a las fuerzas vivas y socavar el orden reaccionario». A ese tercer momento se le conoce como el acuerdo de batir, que se realiza en dos campañas: Batir I, desde julio de 1982 hasta octubre 1982, y Batir II, desde noviembre de 1982 hasta marzo de 1983.

Diez atacantes encapuchados, disfrazados y armados con metralletas, asaltan las localidades de Chuschi y Cachacancha, provincia de Cangallo en Ayacucho (1 de julio).

Se registra el mayor número de atentados de los últimos dos años: 34 acciones terroristas y cinco incursiones masivas a pequeños poblados.

IU critica severamente el accionar del PCP-SL luego de que este grupo realizara una ola de violencia tanto en Lima como en el interior del país (ataque a la embajada de Estados Unidos, ataque a municipalidades en Ayacucho). IU lanzó un comunicado rechazando y condenando dichas acciones propias del terrorismo. Dicho comunicado fue saludado por todos los sectores políticos.

Se conoce la detención en Ica de Luis Kawata Makabe, sindicado como uno de los dirigentes del PCP-SL. Kawata, profesor de una academia preuniversitaria, también fue apresado el año anterior debido a sus presuntas vinculaciones con el terrorismo y fue puesto poco después en libertad (1 de julio).

Asesinan a alcalde y comerciante de Hualla, provincia de Víctor Fajardo, Ayacucho, acusados de soplones (11 de julio).

Economía

El gobierno dicta medidas de emergencia a favor de la pequeña y mediana minería.

Agosto

Política

El PAP rechaza cuatro ministerios ofrecidos por el presidente Fernando Belaunde Terry.

Ante el incremento del terrorismo, se declara el estado de emergencia en todo el país.

Consejo de Ministros declara emergencia en Lima y el Callao por sesenta días (decreto supremo 036.82.IN). Manuel Ulloas Elías declara que existe coordinación o coincidencia de atentados terroristas con los inevitables conflictos laborales, aludiendo a las huelgas de construcción civil y otras.

Congreso

Aceptan pedido de interpelación al gabinete formulado por el PAP.

Movimientos sociales

Se inicia un nuevo período de reclamos salariales. Se inicia la huelga indefinida de construcción civil, de banqueros y de aldoneros.

Violencia de origen político

El 3 de agosto, más de un centenar de individuos armados asaltan la hacienda Allpachaca, perteneciente a la UNSCH. Allpachaca era un gran centro experimental donde se desarrollaban cultivos andinos, estudios de ganado lechero y carne. Los subversivos quemaron el local, destruyeron los depósitos y mataron diversas reses.

Alumnos y docentes de la Universidad de Huamanga protestan por atentados del PCP-SL. En Lima, la policía incursiona en el campus de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).

El 9 de agosto, muere Teófilo Pacheco Quispe, miembro del MRTA, en un enfrentamiento con la policía en el distrito de Surquillo (Lima).

El 18 de agosto, miembros del PCP-SL atacan los puestos de la GC de Orurillo y Umachiri, en la provincia de Melgar, Puno.

El PCP-SL ataca puesto de la GC en Vilcashuamán. Tras cinco horas de enfrentamientos, murieron siete policías (22 de agosto).

El ministro del Interior, general FAP (r) José Gagliardi Schiaffino, y el jefe de la GC, general GC Humberto Catter Arredondo, llegan a Vilcashuamán después del atentado.

Economía

Manuel Ulloas Elías anuncia que el 38% del presupuesto 1983 será destinado al pago de la deuda externa.

Al dejar de estar sujeto al control de precios, hubo inmediata alza del pan.

Septiembre

Política

El Congreso aprueba pedido de interpelación al gabinete Ulloa, lo cual genera malestar en AP (expulsan a diputado Julio Galindo y amonestan a seis senadores por no asistir a sesión del Congreso en la que se votaba el pedido de interpelación). Sin embargo, el Congreso otorga voto de confianza al gabinete Ulloa

Además, AP suspende a diputado Alejandro Montoya Sánchez por solidarizarse con IU en pedido de investigación sobre la incursión policial realizada en la UNI.

El ministro del Interior, general FAP (r) José Gagliardi Schiaffino, ofrece diálogo a PCP-SL, pero el presidente Fernando Belaunde Terry lo desautoriza. Javier Alva Orlandini, por su parte, señala que la proposición de diálogo con los grupos subversivos es «ilusoria». Expresa que las declaraciones del general FAP (r) José Gagliardi Schiaffino pueden ser calificadas como «ingenuas» (29 de septiembre).

Movimientos sociales

Continúan creciendo las protestas sindicales. Se realizan paros de trabajadores de la Empresa Nacional de Puertos (ENAPU), de Centromin y manufactureros, así como de trabajadores pesqueros, oficiales de marina mercante y trabajadores de universidades públicas y privadas.

Fuerzas Armadas y Policiales

Renuncia el jefe del Sistema Nacional de Inteligencia, general EP Edwin Essenwagner.

Violencia de origen político

El 2 de septiembre muere Edith Lagos Saenz, en Umacca (Apurímac), en medio de un enfrentamiento entre miembros del PCP-SL y la GC. Obispo de Ayacucho ofrece una misa de cuerpo presente. Acuden al sepelio 10,000 personas (10 de septiembre). Se realizan diversos atentados en su memoria.

Un comando del PCP-SL, encabezado por una mujer armada, que llevaba una capucha negra, ingresó al colegio Carlos Wiese, de Comas, y lanzó arengas subversivas y un llamado a la lucha armada en momentos en que los 1,500 alumnos se encontraban reunidos en el patio celebrando el aniversario de dicho centro educativo (14 de septiembre).

Octubre

Política

Desde diversos sectores políticos se cuestiona la labor del Ministro del Interior, general FAP (r) José Gagliardi Schiaffino. Se genera un debate sobre la alternativa de que las FFAA combatan la subversión. El ministro de Guerra, general EP Luis Cisneros Vizquerra afirma que una intervención militar en la lucha antisubversiva tendría un elevado costo social.

Finaliza el estado de emergencia en Lima y Callao después de dos meses.

Congreso

Denuncian a ex ministro Fernando Velit Sabatini por caso Langberg.

Partidos políticos

Congreso Nacional del PAP elige a Alan García Pérez como secretario nacional.

En Congreso Extraordinario de AP, Javier Alva Orlandini critica políticas económica y exterior del gobierno.

Violencia de origen político

Enfrentamientos entre el PCP-SL y la GC en Acobamba.

El PCP-SL lanza comunicado en el que afirma que su líder es el camarada *Gonzalo*.

Ataque a puesto policial en Huanta (4 de octubre).

Economía

Preocupación por debacle de la industria nacional y la aceleración de la devaluación.

Noviembre

Política

Gobierno prorroga estado de emergencia en Ayacucho y Apurímac.

El ministro del Interior, general FAP (r) Juan Gagliardi, reconoce que la policía había realizado operativos de seguimiento a políticos de izquierda.

Congreso

Se acuerda formar una comisión investigadora del caso Vollmer. Investigan conexiones del viceministro de Hacienda, Ismael Benavides, de Manuel Ulloas Elías y Felipe Osterling Parodi.

Movimientos sociales

Exitoso paro nacional agrario. Siguieron represalias por parte del gobierno, tales como la presentación de un proyecto de ley por el cual se pretendía quitar a los campesinos el derecho prioritario a la adjudicación de tierras.

Economía

EEUU decide establecer impuestos compensatorios a los textiles peruanos.

Exterior

Canciller ecuatoriano afirma que Ecuador no aceptaría la colocación de hitos limítrofes en el tramo de 78 kilómetros de la Cordillera del Cóndor.

Diciembre

Política

Renuncia Manuel Ulloas Elías. Fernando Schwalb López Aldana asumirá el cargo de Premier en enero. En la cartera de Economía, lo reemplazó Carlos Rodríguez Pastor.

Ayacucho, Apurímac y Huancavelica en estado de emergencia.

Ultimátum del presidente Fernando Belaunde Terry para que los subversivos entreguen las armas antes que las FFAA tomaran el control de la zona de emergencia (27 de diciembre).

Violencia de origen político

El PCP-SL celebró el cumpleaños de Abimael Guzmán Reinoso con atentados simultáneos en Lima y Ayacucho. Mientras que Lima se quedaba a oscuras, se iluminó en el Cerro San Cristóbal la figura de una hoz y un martillo.

Se realizan atentados en una sinagoga y en una tienda de la cadena Hogar, que según el presidente Fernando Belaunde Terry fueron realizados por grupos internacionales con motivaciones antisionistas.

Ante la ola creciente de atentados, sobre todo en Ayacucho, las FFAA asumen el control interno de ese departamento. Ingresan más de 400 soldados. El PCP-SL responde con atentados en ese departamento y en Huancavelica.

Se inicia el desplazamiento de pobladores ayacuchanos producto de la violencia en la zona. La Universidad de Huamanga se queda sin alumnos. Padres de familia no quieren que sus hijos asistan por temor a ser asesinados por el PCP-SL o militares.

El 11 de diciembre, en pleno acto público, el alcalde provincial de Huamanga, Víctor Jorge Jáuregui (AP), es herido por dos presuntos miembros del PCP-SL que conducían una moto desde donde le disparan tres balazos en la cara.

Fuerzas Armadas y Policiales

El asesinato de varios funcionarios públicos en Ayacucho precipita la decisión del ingreso de las FFAA a la lucha antisubversiva, que para entonces parecía inevitable. Fernando Belaunde Terry mismo toma la decisión a pesar de la oposición del general FAP (r) José Gagliardi Schiaffino. Éste considera que la mejor alternativa consiste en mejorar sustancialmente el rendimiento de los servicios de inteligencia y en equipar convenientemente a la policía.

Nombran al general EP Clemente Noel Moral como Jefe del Comando Político Militar de la zona de emergencia. 2,000 efectivos toman posesión de las provincias en emergencia, empezando por las zonas rurales (31 de diciembre).

Por otro lado, Javier Alva Orlandini, el premier saliente Manuel Ulloas Elías y el entrante Fernando Schwalb López Aldana, así como otras figuras del partido de gobierno, como Sandro Mariátegui Chiappe, promueven y apoyan la decisión de Belaunde Terry. José Gagliardi Schiaffino y Héctor López Martínez dejarían sus cargos. Rincón Bazo asumió la cartera del Interior.

1983

Síntesis del año

Política

- Se acentúa la crisis en el panorama económico.
- Las consecuencias del Fenómeno del Niño afectan aun más la situación económica.
- Fernando Belaunde Terry visita Ayacucho y respalda al general EP Clemente Noel (junio).
- El Fiscal de la Nación, Miguel Caveró Egúsqüiza, propuso diálogo con el PCP-SL (20 de junio).
- Presidente Fernando Belaunde Terry rechazó cartas de AI (19 de agosto)
- Atentados terroristas contra local principal de AP (11 de julio).

Movimientos sociales

- Paro nacional del 10 de marzo fue exitoso.
- Elecciones Municipales. En Lima, gana IU (13 de noviembre)

Fuerzas Armadas y Policiales

- General EP Clemente Noel, en Ayacucho, asegura que «exterminará brotes terroristas» en sólo dos meses.
- Denuncian a grupos paramilitares armados por Comando Político Militar

Violencia de origen político

- III Plan Militar del PCP-SL: «conquistar *bases de apoyo*». Primera campaña: desde mayo 1983 hasta febrero de 1984.
- Paro armado en Ayacucho (8 de enero).
- Matanza en Uchuraccay. Ocho periodistas asesinados (26 de enero).
- Capturan a Díaz Martínez, dirigente del PCP-SL (diciembre).
- Masacres en Huancavelica, Ayacucho y Apurímac crean la desconfianza en la población.

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

1. Fernando Belaunde Terry
2. Javier Alva Orlandini
3. Carlos Rodríguez Pastor
4. Manuel Ulloa Elías
5. Alan García Pérez
6. Luis Bedoya Reyes
7. Abimael Guzmán Reinoso
8. Fernando Schwalb López Aldana
9. Dionisio Romero Seminario
10. Alfonso Grados Bertorini

¹ «El poder en el Perú» (1983). *Debate*, vol. 5, n.º 21, pp. 19-35.

Enero

Política

El primer día del año se dio a conocer la composición del gabinete Schwalb. Los nuevos ministros son: Fernando Schwalb López Aldana (Premier y Relaciones Exteriores), Fernando Rincón (Interior), Luis Pércovich Roca (Pesquería), Mirko Cuculiza Torre (Agricultura), Carlos Rodríguez Pastor (Economía, Finanzas y Comercio), general EP Óscar Brush Noel (Guerra), vicealmirante AP Jorge Du Bois Gervasi (Marina), teniente general FAP Hernán Boluarte (Aeronáutica).

El Primer Ministro anunció que se continuará con la política económica que inició el gabinete Ulloa.

Fuerzas Armadas y Policiales

- Comandante General del EP y Presidente del Comando Conjunto: general EP Carlos Briceño Zevallos
- Comandante General de la Marina: vicealmirante AP Ricardo Cevallos
- Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú (FAP): teniente general FAP José Zlatar Stambuck

El general EP Clemente Noel Moral declaró el 1 de enero, en *El Comercio*, que el EP permanecerá sólo dos meses en Ayacucho, tiempo que ha previsto como «necesario para exterminar los brotes terroristas».

El general EP Clemente Noel Moral aseguró que, desde el 29 de diciembre de 1982, se había constituido un tribunal militar para tratar los casos de presuntos excesos policiales y militares (17 de enero).

Violencia de origen político

El PCP-SL ordenó un paro el día 8 en Ayacucho. El paro fue acatado.

El 26 de enero, ocho periodistas fueron asesinados en circunstancias aún no esclarecidas en la comunidad campesina de Uchuraccay, provincia de Huanta, Ayacucho. Tragedia conmociona al país y motiva gran cobertura en los medios.

Exterior

Incidente fronterizo entre Perú y Ecuador al cumplirse dos años del enfrentamiento peruano-ecuatoriano en la Cordillera del Cóndor.

Febrero

Política

El ministro del Interior, Fernando Rincón, recibió el respaldo del gobierno ante la ola de críticas provenientes de la oposición y de los distintos medios de prensa ocasionadas por la matanza de Uchuraccay y por la sistemática violación de los derechos humanos.

Congreso

El día 4 de febrero, en una legislatura extraordinaria, se presentó el gabinete Schwalb ante el Parlamento. La exposición del Primer Ministro se centró en tres problemas: la crisis económica, el terrorismo y la quiebra de la moral pública. IU y el PAP criticaron la intervención del Ministro, mientras que AP y PPC la defendieron.

Partidos políticos

El día 18 de febrero, el PAP realizó el tradicional Mitin de la Fraternidad. El diputado Alan García Pérez fue el orador principal.

Violencia de origen político

El día 3 de febrero, se nombró una Comisión Investigadora para el caso Uchuraccay. La conformaron el jurista Abraham Guzmán, el escritor Mario Vargas Llosa y el periodista Mario Castro Arenas.

Marzo

Política

Se presentó el Informe de la Comisión Especial que investiga los sucesos de Uchuraccay.

Polémica en torno a las compras de armamento argentino ocurridas durante la gestión del entonces ministro de Guerra, general EP (r) Luis Cisneros Vizquerra. Se acusan irregularidades en la compra y se señala la poca calidad del armamento.

Movimientos sociales

El día 10 de marzo, se realizó un paro nacional de 24 horas como rechazo a la política económica del gobierno. Es la mayor paralización que se ha dado en los dos años y medio del gobierno de Fernando Belaunde Terry.

Violencia de origen político

El día 17 de marzo, *El diario de Marka* informó que grupos de paramilitares habían sido armados y adiestrados para matar por el Comando Político de la zona declarada en emergencia, cuyo jefe era el general EP Clemente Noel Moral.

Economía

Se informó que, durante los últimos noventa días, el costo de vida se elevó alrededor de 30%.

Abril

Política

Renunció el ministro del Interior, Fernando Rincón. Fue reemplazado por Luis Pércovich Roca (ex ministro de Pesquería).

Congreso

Se inició la segunda legislatura ordinaria 1982-1983.

Partidos políticos

El secretario general del PAP, Alan García Pérez, entregó al presidente Fernando Belaunde Terry el documento *Alternativa aprista para superar la crisis*.

Violencia de origen político

En el contexto de una intensa ofensiva militar en las zonas rurales y pequeños poblados del departamento de Ayacucho, se producen graves violaciones de los derechos humanos.

El 3 de abril, integrantes del PCP-SL irrumpieron en la comunidad de Lucanamarca, provincia de Víctor Fajardo, en Ayacucho, y asesinan a 69 comuneros.

El 20 de abril, una columna subversiva ingresó a Juquiza, provincia de Cangallo, Ayacucho, y asesinan a 18 campesinos, que se encontraban registrados en una lista del PCP-SL por ser «perros del gobierno».

El 13 de abril, en San Jacinto (Ayacucho), elementos identificados por los pobladores como *sinchis* arrojaron bombas a un colegio y ocasionaron la muerte de 16 escolares.

El 20 de abril, en Juquiza y Ocros, provincia de Cangallo, Ayacucho, matan a 18 campesinos por negarse a seguir consignas del PCP-SL.

El 23 de abril, miembros del PCP-SL cometen atentado contra el local de AP en Puno.

Economía

Se intervino y disolvió el Bando Comercial del Perú (BANCOPER).

Mayo

Política

Miembros del partido de gobierno criticaron al ministro de Economía, Carlos Rodríguez Pastor. Fisuras en el gobierno por política económica.

El día 3 de mayo, el Tribunal de Garantías Constitucionales abrió por primera vez sus puertas.

El presidente Fernando Belaunde Terry tomó juramento al nuevo Fiscal de la Nación, Miguel Cavero Egúsquiza.

El 9 de mayo, se reunió el Consejo de la Defensa Nacional, presidido por el propio Presidente de la República y se discutió sobre la evolución de la lucha *contrasubversiva*. El general EP Clemente Noel Moral hizo un informe sobre la zona de emergencia. Los acuerdos tomados, según *La Prensa*, fueron: la estrategia antisubversiva seguía sin variaciones y conforme a los planes del Comando Político Militar.

Estado de emergencia en todo el país por sesenta días. Se suspenden varias de las garantías individuales en vista de los repetidos actos de sabotaje en distintos puntos del sistema eléctrico interconectado (30 de mayo).

Movimientos sociales

El 11 de mayo, comenzó el Primer Congreso Unitario Nacional Agrario, en donde se criticó la política agraria del gobierno.

Fuerzas Armadas y Policiales

La GC realizó una huelga. Como respuesta, el gobierno decretó estado de emergencia en Lima y Callao (25 de mayo).

El general EP Clemente Noel Moral, declaraciones a *La Prensa*, asegura que la situación en Ayacucho era de completa tranquilidad (7 de mayo). A su vez, en *La Crónica*, sostiene que: «En un plazo de dos o tres meses, Ayacucho podrá vivir en tranquilidad [...] Es mentira lo de los extranjeros» (8 de mayo).

Violencia de origen político

Primera oleada de la I Campaña del PCP-SL: desde mayo hasta junio de 1983.

El 6 de mayo, el PCP-SL atenta contra local AP en Pucallpa.

Como respuesta a diversas incursiones subversivas, una patrulla militar incursionó en el anexo de Yuracruz y detuvo a ocho pobladores, quienes fueron llevados hasta el distrito de Chuschi. Al día siguiente, fueron asesinados en las afueras de dicho distrito (14 de mayo).

El 20 de mayo, cerca de ochenta campesinos de la comunidad huantina de San José de Secce fueron secuestrados y, posteriormente, asesinados. Según los testigos, los victimarios vestían uniformes militares.

El 21 de mayo, en Matará, provincia de Huamanga, en Ayacucho, 16 campesinos fueron asesinados por colaborar con la policía.

El 27 de mayo, hubo un corte del fluido eléctrico en Lima que permitió la ejecución de varios atentados terroristas.

El día 30 de mayo, el gobierno decretó el estado de emergencia en todo el país por sesenta días.

Dos miembros del PCP-SL fueron asesinados en el penal El Frontón. Sus cuerpos fueron enterrados en Lima en presencia de numerosos simpatizantes del PCP-SL (11 de mayo).

Economía

El 31 de mayo, se anunció que la inflación sobrepasó por primera vez en la historia la barrera de los tres dígitos (101.4 %) en el acumulado anual desde mayo de 1982 hasta mayo de 1983.

Junio

Política

El presidente Fernando Belaunde Terry acusó a las fundaciones y organizaciones extranjeras que financiaban proyectos en el Perú de desprestigiar al país y promover conflictos sociales (4 de junio).

Según Richard Webb Duarte, los cinco meses de desastres climáticos que había padecido el país representaron mil millones y medio de soles en pérdidas.

El 12 de junio, el presidente Fernando Belaunde Terry visitó Ayacucho. Previamente, el general EP Clemente Noel Moral había declarado, en *El Observador*, que «Ayacucho vive una situación de guerra y los detenidos son considerados prisioneros de guerra» (11 de junio). En Ayacucho, Belaunde Terry «rindió homenaje a Noel» (13 de junio).

El Fiscal de la Nación, Miguel Cavero Egúsqüiza, hizo una propuesta de diálogo con el PCP-SL (20 de junio).

El 27 de junio, se confirmó la renuncia del ministro de Trabajo, Alfonso Grados Bertorini. Al día siguiente juramentó Patricio Ricketts Rey de Castro como el nuevo encargado de dicha cartera.

Partidos políticos

IU propuso a las distintas organizaciones políticas, sociales y gremiales (especialmente al PAP) un Acuerdo Nacional para defender los espacios democráticos, las libertades políticas y los derechos humanos.

El PAP eligió a Alfredo Barnechea García como candidato a la alcaldía del Lima.

Movimientos sociales

El 14 de junio, el SUTEP realizó un exitoso paro nacional.

Fuerzas Armadas y Policiales

El general GC Juan Balaguer fue nombrado Director Superior de la Guardia Civil, retornando a ese cargo luego de dos años (3 de junio).

Economía

Se refinanciaron dos mil millones de dólares de deuda externa.

Julio

Política

El ministro de Economía, Carlos Rodríguez Pastor, invitó a los líderes de la oposición a viajar a París como integrantes de la delegación peruana que negociará la deuda externa. El PAP no aceptó la invitación, lo mismo hizo IU. Perú logró renegociar su deuda con el Club de París.

En su mensaje al Congreso, el 28 de julio, Fernando Belaunde Terry demandó el restablecimiento de la pena de muerte. El mismo día, el Consejo de Ministros acordó prorrogar el estado de emergencia en todo el territorio nacional por sesenta días más, así como también la suspensión de garantías constitucionales.

Congreso

El diputado de UDP Javier Diez Canseco Cisneros denunció ante el Ministerio Público al general EP Clemente Noel Moral, jefe del Comando Político Militar de Ayacucho, por distintos delitos (1 de julio).

Partidos políticos

En su Plenario Nacional, el PPC reiteró la candidatura de Richard Amiel a la municipalidad de Lima y acordó ampliar por un año más su apoyo al gobierno.

IU elige a Alfonso Barrantes Lingán como candidato a la alcaldía de Lima.

Violencia de origen político

Segunda oleada de la I Campaña Militar del PCP-SL, cuya duración fue desde julio hasta octubre de 1983.

El 11 de julio, hubo un atentado terrorista contra el local central de AP. Durante el acto fallecen tres militantes de dicho partido. Todos los medios de comunicación y sectores del país condenaron el atentado.

El jefe político-militar de la zona de emergencia, general EP Clemente Noel Moral, denunció a varios rectores de la Universidad de Ayacucho como cómplices de terrorismo.

El día 21 de julio, la capital peruana sufrió el corte de fluido eléctrico más grave de su historia. Se derribaron seis torres de alta tensión en Lima que dejaron a la ciudad sin luz por más de una hora.

El 22 de julio, el PCP-SL ataca el Instituto de Investigación Técnica de Auquénidos en La Raya (provincia de Canchis, Cuzco).

El 25 y 26 de julio, el PCP-SL decretó un paro en Ayacucho. El paro fue total.

Agosto

Política

Enfrentamiento entre los líderes del partido de gobierno en torno a las medidas de congelación del precio de la gasolina y de limitación en los aumentos a los productos de primera necesidad.

Renunció irrevocablemente el ministro de Educación, José Benavides Muñoz. El 15 de agosto se anunció que Patricio Ricketts Rey de Castro dejaba el Ministerio de Trabajo para pasar a Educación y que Joaquín Leguía asumía la cartera de Trabajo.

Se cerraron las inscripciones de las listas municipales para las elecciones de noviembre próximo.

Se realizó reunión de alto nivel entre el presidente Fernando Belaunde Terry y el secretario general del PAP, Alan García Pérez.

El presidente Fernando Belaunde Terry criticó a AI, que días antes le había enviado cartas señalando que en la lucha antisubversiva se estaban cometiendo excesos y violaciones de los derechos humanos. Belaunde Terry no solo calificó a esa institución de «comunista», sino que además declaró que esas cartas irían «directamente al tacho de basura» (18 de agosto).

El Fiscal de la Nación, Miguel Cavero Egúzquiza, declaró, en el programa televisivo Panorama, que el PCP-SL tiene su propia «sensibilidad patriótica» y que, a su manera, «quieren lo mejor para el Perú» (29 de agosto).

Congreso

Se aprobó reformulación del proyecto de ley que congelaba el precio de los combustibles.

En la Cámara de Diputados, cinco parlamentarios del departamento de Puno se declararon en huelga de hambre. Solicitaban ayuda económica para Puno.

Partidos políticos

El día 13 de agosto, se anunció que Alfonso Grados Bertorini aceptó ser candidato a la alcaldía de Lima por AP.

Movimientos sociales

Se inició en Puno un paro de 48 horas en demanda de ayuda económica para afrontar la emergencia creada por sequía.

Fuerzas Armadas y Policiales

El presidente del Comando Conjunto, general EP Carlos Briceño Zevallos, denunció que existe una campaña para desestabilizar al régimen en la que participarían personas que pertenecieron al EP.

El general EP Clemente Noel Moral denunció ante el fiscal *ad hoc* para terrorismo Ricardo Pequeño Valdivia a Abimael Guzmán Reinoso y Julio César Mezzich; a los ex rectores de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), Efraín Morote Best y Enrique Moya Bendezú; al entonces rector de dicha universidad, Víctor Díaz León; y al juez Mario Cavalcanti Gamboa como responsables de 300 asesinatos y actos subversivos. Tal denuncia fue desestimada el 6 de agosto de 1983.

El 15 de julio, en el diario *Expreso*, el general EP Clemente Noel Moral sostuvo lo siguiente: «Todos los de la oposición son culpables. No es sólo el PCP-SL, sino que el dinero proviene del exterior, como lo demostró el caso Urrutia y el centro José María Arguedas». Meses antes, el 5 de mayo, el antropólogo Jaime Urrutia, directivo del IER José María Arguedas y catedrático de la UNSCH, había sido secuestrado de su casa por militares encapuchados y detenido clandestinamente en el cuartel Los Cabitos por dos semanas bajo el cargo de estar vinculado con grupos subversivos.

Septiembre

Política

El 9 de septiembre, el premier Fernando Schwalb López Aldana anunció que el gobierno había decidido levantar el estado de emergencia en el país, salvo en las provincias bajo control militar en Ayacucho, Huancavelica y Apurímac.

Sonia Goldenberg, periodista del programa periodístico Visión, denunció desapariciones de ciudadanos ayacuchanos (11 de septiembre). En un reportaje de la revista *Oiga*, el general EP Clemente Noel Moral señaló que las desapariciones eran causadas por PCP-SL.

Partidos políticos

El ex candidato presidencial aprista Armando Villanueva del Campo propuso dialogar con el PCP-SL.

Movimientos sociales

La noche del 22 de septiembre, se solucionó la huelga de la Federación de Empleados Bancarios, con lo cual se reanudó la atención tras diez días de manifestaciones.

Paro nacional el 27 de septiembre. Fue convocado por la Asamblea Nacional Popular a propuesta de la CGTP.

Derechos humanos

AI difundió una carta dirigida al presidente Fernando Belaunde Terry, en donde se denunciaban violaciones de los derechos humanos. Dicha carta provocó fuertes críticas por parte del mismo Belaunde Terry y del ministro del Interior, Luis Pércovich Roca, quienes resaltaron que AI no mencionaba los atropellos cometidos por el PCP-SL. Dichas críticas sacudieron la escena política local. Se levantaron políticos de diversas bancadas para dar su opinión de apoyo (IU y PAP) o de rechazo al informe (AP) (20 de septiembre).

Octubre

Política

El ministro de Pesquería, Fortunato Quesada Lagarrigue, se presentó en la Cámara de Diputados para responder el pliego interpelatorio presentado por la célula parlamentaria aprista.

Se prorrogó el estado de emergencia por sesenta días más en la sierra central.

Partidos políticos

Los días 28 y 31 de octubre, los cuatro principales candidatos a la alcaldía de Lima (Amiel del PPC, Barnechea del PAP, Barrantes de IU y Grados de AP) protagonizaron debates que contaron con gran despliegue periodístico.

Violencia de origen político

El PCP-SL aprueba la II Campaña del III Plan Militar (conquistar *bases de apoyo*). Se planificaron dos oleadas: la primera desde marzo de 1984 hasta mayo 1984 y la segunda oleada desde junio 1984 hasta diciembre de 1986. Por primera vez, el PCP-SL organizó un plan militar que comprendía varios años. Por eso, se le llamó el plan del gran salto. Implicaba desarrollar las *bases de apoyo* y consolidar su nuevo poder en el campo bajo la forma de un nuevo Estado. En la planificación del gran salto, se llega a hablar de la conformación de la Comisión Organizadora de

la República de la Nueva Democracia. Para entonces se afirmó que el PCP-SL tenía zonas liberadas.

Recrudescieron atentados terroristas a un mes de las elecciones municipales.

Segundo atentado contra local principal de AP (22 de octubre). Muere un agente de seguridad y tres miembros del partido quedan heridos. Hubo rechazo total al atentado por parte de todos los grupos políticos.

Derechos humanos

El premier Schwalb viajó a la Asamblea de la ONU, donde rechazó el informe de AI.

Economía

El ministro de Economía, Carlos Rodríguez Pastor, señaló que se plantearía un nuevo programa económico para 1984 a fin de cumplir con las exigencias del FMI y el Banco Mundial.

Exterior

El Congreso ecuatoriano aprobó un acuerdo en el que reiteraba la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro, suscrito con el Perú en 1942.

Noviembre

Política

Partidos políticos: Elecciones Municipales

El 13 de noviembre se realizaron las elecciones municipales en todo el país. El PAP ganó 78 alcaldías; AP, 36; IU, 31. Alfonso Barrantes Lingán (IU) ganó en Lima. Resultados oficiales en Lima:

Candidato	Porcentaje
Alfonso Barrantes Lingán (IU)	36.5
Alfredo Barrenechea (PAP)	27.2
Ricardo Amiel (PPC)	21.2
Alfonso Grados Bertorini (AP)	11.9

En Ayacucho, las elecciones se realizaron con un impresionante operativo de seguridad: un tercio de la población no votó, otro tercio vició la célula y el último tercio optó por las alternativas que se le presentaban. El resultado favoreció a Leonor Zamora (PADIN).

Fuerzas Armadas y Policiales

El ministro de Aeronáutica, general FAP Hernán Boluarte, propuso la formación de un frente entre los partidos democráticos para garantizar un triunfo de la democracia en 1985. El frente se posicionaría contra IU.

Violencia de origen político

Asesinan a Víctor Arias Vicuña, alcalde provincial de Pasco perteneciente a AP (8 de noviembre).

El 13 de noviembre, un grupo de efectivos de la GC, a cargo del puesto policial de Soccus, provincia de Huamanga, Ayacucho, mataron a 32 campesinos que participaban en una fiesta comunal.

El 16 de noviembre, un comando del MRTA coloca una bomba en una casa del distrito limeño de San Borja, donde se alojaban marinos norteamericanos.

Diciembre

Política

El 1 de diciembre, el ministro de Economía se presentó ante la Cámara de Diputados. Al día siguiente, dirigió un mensaje al país.

Se prorrogó el estado de emergencia en la mayoría de las provincias de Ayacucho y Huancavelica, así como en la provincia de Andahuaylas, en Apurímac.

DIRCOTE captura a Antonio Díaz Martínez, dirigente del PCP-SL desde sus inicios.

El ministro del Interior señaló que, con la captura de Antonio Díaz Martínez, se lograba, por primera vez, capturar a una figura prominente del PCP-SL. Señaló, además, que era el número tres en la jerarquía de dicha agrupación.

Reestructuración parcial del gabinete Schwalb. El 30 de diciembre juramentaron tres nuevos ministros: José Benavides Muñoz asumió la cartera de Energía y Minas; el teniente general FAP José Zlatar Stambuck, la cartera de Aeronáutica; e Ismael Benavides Ferreiros, la de Pesquería.

Congreso

El día 15 de diciembre se aprobó el Presupuesto General de la República. Se clausuró la Primera legislatura ordinaria de las Cámaras Legislativas.

Violencia de origen político

La mayoría de los diarios informaron que el PCP-SL estaría anunciando una tregua por dos años mediante banderas blancas aparecidas en las provincias de Huamanga y La Mar (Ayacucho). La acción fue interpretada por el presidente Fernando Belaunde Terry como un gesto de sensatez y

cordura. Otras agencias de noticias, como la *France Presse*, señaló que dicha acción es una maniobra de parte de elementos de las FFAA para distraer a la opinión pública. Sin embargo, los atentados, tanto en Lima como en el interior del país, no cesan ni bajan de intensidad (21 de diciembre).

Miembros del EP realizaron dos incursiones militares en el pueblo de Manyacc. Permanecieron durante tres días, al final de los cuales se llevaron a siete pobladores, asesinándolos y quemándolos en el camino.

Fuerzas Armadas y Policiales

El general EP Clemente Noel Moral dejó la jefatura político militar de la zona en emergencia. Sería reemplazado por el general EP Adrián Huamán Centeno (31 de diciembre).

Durante la última semana del año, el jefe político militar de la zona en emergencia, general EP Clemente Noel Moral, abandonó la sede del Comando Militar declarando a *El Observador* que «ningún temor pesa sobre mi conciencia» (31 de diciembre). El Comandante General de la II Región Militar era entonces el general EP Sinesio Jarama Dávila.

Economía

El año terminó con la pronunciada caída de todos los indicadores, particularmente los relativos a la producción y los servicios. Además, se acentuó la crisis del sistema financiero nacional, que afectó a las empresas que lo conforman, las cuales debían afrontar una creciente morosidad de sus clientes.

La reconstrucción de las zonas afectadas a principios del año por el Fenómeno del Niño y la renegociación de la deuda externa se sumaron a los factores que el gobierno aducía como causantes de la crisis económica (factores internacionales, herencia del gobierno militar).

Exterior

El presidente Fernando Belaunde Terry viajó a Argentina para asistir a la asunción del mando del presidente de ese país, Raúl Alfonsín.

1984

Síntesis del año

Política

- Alfonso Barrantes Lingán (IU) asumió alcaldía de Lima (enero).
- Nombran al general EP Adrián Huamán Centeno como nuevo jefe político militar de la zona central.
- Sandro Mariátegui Chiappe asumió la Presidencia del Consejo de Ministros en reemplazo del renunciante Fernando Schwalb López Aldana. PPC se retiró del gabinete AP (abril).
- Se acentúa el deterioro de la gestión gubernamental de AP.
- Solicitan inscripción en JNE de 13 candidatos presidenciales, pero son aceptados sólo nueve.

Movimientos sociales

- Masiva manifestación universitaria. Muere estudiante en violento enfrentamiento con la policía (11 de enero).

Violencia social

- Sangriento motín en el penal El Sexto deja veinte muertos entre delincuentes y civiles (27 de marzo).

Violencia de origen político

- Lima y varias ciudades del país recibieron año nuevo a oscuras.
- PCP-SL celebra cuarto año de ILA con más acciones terroristas.
- Jefe político militar decide levantar estado de emergencia en Ayacucho.
- Fundación del MRTA y acuerdos de su I Comité Central (enero). Primeros atentados (septiembre).

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

1. Fernando Belaunde Terry
2. Javier Alva Orlandini
3. Sandro Mariátegui Chiappe
4. Alan García Pérez
5. Julián Juliá Freyre
6. Alfonso Barrantes Lingán
7. Abimael Guzmán Reinoso
8. Luis Alberto Sánchez Sánchez
9. Dionisio Romero Seminario
10. Luis Bedoya Reyes

¹ «El poder en el Perú» (1984). *Debate*, vol. 6, n.º 27, pp. 13-35.

Enero

Política

Alfonso Barrantes Lingán (IU) asumió la alcaldía de Lima.

Alan García Pérez criticó la política del gobierno de Fernando Belaunde Terry.

Leonor Zamora asumió la alcaldía de Ayacucho.

Movimientos sociales

Masiva movilización universitaria en Lima. Hubo decenas de heridos y más de doscientos detenidos (11 de enero). Murió un estudiante universitario en violento enfrentamiento entre universitarios y policías. Dicha movilización fue causada por los recortes en los derechos de los estudiantes que conllevaba la nueva Ley de Bases de la Universidad Peruana.

Fuerzas Armadas y Policiales

General EP Adrián Huamán Centeno, según *Resumen Semanal*, «revela un estilo distinto al de su predecesor». Prohibió el consumo de licor a los efectivos militares y policiales con el objeto de prevenir que uniformados en estado etílico cometan atropellos (18 de enero). Decidió que los casos de los detenidos no habidos serían investigados por la PIP (19 de enero).

En comunicado conjunto del general EP Adrián Huamán Centeno y del fiscal superior decano de Ayacucho, Jorge Zegarra Delgado, se puso en conocimiento que todas aquellas personas que crean haber sido vulnerados o conculcadas en sus derechos les hagan llegar sus denuncias a fin de tomar las medidas correctivas (20 de enero).

Violencia de origen político

Atentado terrorista deja en la oscuridad a Lima y otras ciudades del país cuando se preparaban para recibir el nuevo año.

En Mayocc, Ocos, provincia de Cangallo (Ayacucho), 15 campesinos fueron asesinados por negarse a integrar el PCP-SL.

Primer Comité Central del MRTA

El 22 de enero, se produce la primera acción reivindicada por el MRTA: abrir fuego sobre una comisaría de VES tras el asesinato de un poblador en esa dependencia policial. La realizó la escuadra Micaela Bastidas.

Febrero

Política

Se frustró cabildo convocado por la alcaldesa de Ayacucho, Leonor Zamora.

Partidos políticos

El 12 de febrero, Alan García Pérez fue elegido candidato a la Presidencia de la República en comicios internos del PAP.

Problemas internos en AP. El 26 de febrero, el ex ministro de Economía, Manuel Ulloas Elías, aceptó públicamente su pre candidatura presidencial y se comprometió a una polémica con el secretario general de AP, Javier Alva Orlandini.

Movimientos sociales

Culminaron movilizaciones estudiantiles iniciadas el mes de enero.

El sector campesino inició el II Paro Nacional Agrario.

Violencia de origen político

En Pampas, provincia de Tayacaja, en Huancavelica, 200 subversivos fuertemente armados incursionaron en cinco poblados de Tayacaja y masacraron a 15 campesinos, entre ellos dos agentes municipales y un teniente gobernador (18 de febrero).

Marzo

Política

Renunció el ministro de Economía, Carlos Rodríguez Pastor; lo reemplazó José Benavides Muñoz, quien ocupaba la cartera de Energía y Minas, que fue asumida por Juan Incháustegui Vargas.

IU pidió la renuncia del ministro del Interior por agresión policial que sufrió el senador Jorge del Prado Chávez.

Partidos políticos

Paro cardíaco causó la muerte de Horacio Zeballos Gámez, líder del magisterio nacional y diputado por Arequipa.

Continuó el enfrentamiento en AP: expulsaron al diputado Eduardo Calmell del Solar.

Movimientos sociales

Las fuerzas gremiales y políticas se reunieron en la Asamblea Nacional Popular.

El 22 de marzo se realizó un exitoso el paro nacional, organizado por la Asamblea Nacional Popular. Hubo varios heridos por la represión policial, uno de ellos fue el senador Jorge del Prado Chávez.

Violencia social

Un operativo policial terminó en un motín en el penal El Sexto luego de 14 horas. Sangrientas imágenes fueron transmitidas por señal abierta de televisión. Murieron veinte delincuentes (27 de marzo).

Fuerzas Armadas y Policiales

El jefe político militar de la zona de emergencia, general EP Adrián Huamán Centeno, suspendió el toque de queda en la ciudad de Ayacucho. Consideró que ya era tiempo de que el país comprendiera la necesidad de articular un plan de emergencia que trascienda el terreno puramente militar y contemple mejoras económicas y sociales para la población. Señaló que «en la zona de emergencia hay un vacío no sólo político, sino también en lo que a abastecimiento se refiere. El EP está desplazando al PCP-SL en cuanto a distribución de víveres y otros bienes en la población, pero no hay partidas presupuestales suficientes para ejecutar satisfactoriamente ese plan» (19 de marzo).

De acuerdo con el diario *Expreso*, en Ayacucho, elementos miembros del PCP-SL distribuyeron en toda la ciudad volantes anunciando que no cesará la violencia y que la guerra popular y la revolución violenta salvarán al país y a todos los peruanos (20 de marzo).

El 25 de marzo, la escuadra guerrillera Luis de la Puente Uceda realiza un ataque a la residencia del ministro de Economía, Carlos Rodríguez Pastor.

Abril

Política

Renunció el premier Schwalb. El senador Sandro Mariátegui Chiappe lo reemplazó y asumió la cartera de Relaciones Exteriores (9 de abril).

El PPC se retiró del gabinete. Max Arias Schreiber Pezet asumió la cartera de Justicia y Álvaro Becerra, el despacho de Industria, Turismo e Integración. Patricio Ricketts Rey de Castro abandonó el Ministerio de Educación y lo reemplazó Valentín Paniagua Corazao.

Congreso

Se inició la legislatura ordinaria. El ministro de Justicia, Ernesto Alayza Grundy, se presentó en el Parlamento para esclarecer su responsabilidad en los sucesos del penal El Sexto.

En la Cámara de Diputados, se presentó una moción de censura contra el ministro del Interior, Luis Pércovich Roca, a causa de la violenta represión del paro nacional pasado.

Partidos políticos

Elecciones internas en AP. Ganó la corriente de Javier Alva Orlandini (29 de abril).

Reunión nacional de IU. No se lanzó oficialmente ninguna candidatura, pero quedó clara la consolidación del liderazgo de Alfonso Barrantes Lingán.

Movimientos sociales

El gremio médico inició una huelga indefinida que duró dos semanas.

La huelga de transportistas que se realizó duró 48 horas.

El 23 abril se inició una huelga de los trabajadores ediles.

Violencia de origen político

Asesinato del líder cocalero y alcalde provincial de Leoncio Prado (Huánuco), Tito Jaime (17 de abril).

Fuerzas Armadas y Policiales

El ministro de Guerra, general EP Óscar Brush Noel, descartó la posibilidad de un golpe de Estado.

Economía

El FMI aprobó la Carta de Intención del gobierno peruano.

Mayo

Política

El premier, Sandro Mariátegui Chiappe, se presentó ante el Congreso para exponer su plan de gobierno.

Los fiscales supremos, en un comunicado, señalaron que Miguel Cavero estaba inhabilitado para continuar en el cargo de Fiscal de la Nación, pues acababa de cumplir la edad máxima permitida para ocupar ese cargo (setenta años). En su reemplazo y de manera provisional, se designó a Álvaro Rey de Castro (8 de mayo).

Partidos políticos

Luis Alberto Sánchez Sánchez y Luis Alva Castro resultaron elegidos candidatos vicepresidenciales del PAP.

El presidente Fernando Belaunde Terry celebró el cuarto aniversario de su triunfo electoral.

Se realizó la Convención Nacional de la Unidad Mariateguista (MIR Unificado, VR y el Partido Comunista Revolucionario (PCR), dirigido por Santiago Pedraglio). Una fracción del MIR, conocida como MIR Norte, no ingresa a la Unidad Mariateguista y, al año siguiente, se incorpora al MRTA.

Movimientos sociales

El alcalde Alfonso Barrantes Lingán se dirigió en una movilización al Ministerio de Economía reclamando rentas, después de haber soportado movilizaciones al municipio de ambulantes y trabajadores ediles.

Violencia de origen político

El PCP-SL celebra el cuarto año del inicio de sus acciones.

El 9 de mayo, miembros del PCP-SL atacaron el poblado de Paiccas, en la provincia de La Mar (Ayacucho). Asesinan a 21 campesinos y dejan a 45 personas heridas.

El 15 de mayo, militantes del PCP-SL asaltan el poblado de Pilcas, provincia de Andahuaylas (Apurímac) y asesinan a 35 campesinos.

Junio

Política

Se estableció el estado de emergencia en todo el país y se decretó la suspensión de las garantías constitucionales.

El gobierno anunció aumentos salariales en su afán de buscar una salida a la huelga de los trabajadores estatales de 15 días.

Suspenden programa de televisión *Visión*, conducido por César Hildebrandt Pérez-Treviño, al frustrarse presencia del ministro del Interior, Luis Pércovich Roca, luego de que el programa propalara dos informes sobre el escaso éxito de operaciones de la policía contra el narcotráfico (3 de junio).

Movimientos sociales

Huelgas de profesores y trabajadores estatales. Después de ocho días, se solucionó la huelga del SUTEP. Los profesores regresaron a sus labores el 13 de junio.

El anunciado paro nacional convocado por la CGTP no se concretó.

Violencia de origen político

El PCP-SL inició una escalada subversiva.

En el camino que conduce de Ocros a Huamanga (Ayacucho), asesinaron a 15 campesinos que viajaban en un camión y se negaron a colaborar con el PCP-SL (12 de junio).

En Ccaccamarca, provincia de La Mar (Ayacucho), elementos del PCP-SL asesinaron a 22 campesinos luego de celebrar un juicio popular (24 de junio).

Miembros del PCP-SL ingresaron a varias comunidades de Tayacaja y asesinaron a veinte comuneros, entre los que había autoridades, tales como jueces de paz y gobernadores. Los sacaron de sus casas y les dispararon (9 de junio).

Columna del PCP-SL atacó a población, asesinando a hombres, mujeres y niños. Matanza de Soras, Provincia de Lucanas, Ayacucho (18 de junio).

El 24 de junio, miembros del EP que se encontraban encapuchados detienen a Juan Darío Layme (18 años), estudiante de Derecho de la UNSCH. Trasladaron a Layme al cuartel de Quicapata, donde se le torturó. Luego, lo condujeron al cuartel de Jauja, donde desapareció.

Economía

Se refinanció la deuda con el Club de París.

Julio

Política

Voceros del gobierno piden implantar la pena de muerte y el estado de sitio. El presidente Fernando Belaunde Terry se refirió a la existencia de una «conspiración internacional» contra el Perú para difundir una mala imagen del país valiéndose del terrorismo.

Se convocó formalmente a las Elecciones Generales de 1985. La fecha escogida (14 de abril) motivó discrepancias de parte del PAP.

El gobierno decidió una mayor otorgar mayor ingerencia a las FFAA en la lucha contra el PCP-SL.

En mensaje al Congreso Nacional, el presidente Belaunde señaló que entre julio de 1983 y julio de 1984 se registraron un total de 2657 atentados terroristas, que dejaron un saldo de 77 muertos en las Fuerzas Policiales y 31 víctimas entre autoridades políticas y ediles.

Luis Bedoya Reyes señaló, en *Expreso*, que la izquierda de todos los matices ha propiciado la propagación del terrorismo, pues cuando ha habido necesidad de opinar con firmeza sobre los actos delictivos del PCP-SL se ha escudado en una supuesta «defensa de los derechos humanos» (20 de julio).

La Prensa señala que el diputado Celso Sotomarino Chávez (PPC) acusó al diputado Javier Diez Canseco Cisneros (IU) de ser el iniciador de una conspiración antiperuana, por la cual la internacional del terror y un sistema subterráneo que trafica mundialmente con informaciones sensacionalistas ataca al régimen democrático del Perú. (21 de julio).

Partidos políticos

Se proclamó la candidatura presidencial de Luis Bedoya Reyes, líder del PPC.

Violencia de origen político

PCP-SL irrumpe en Huayrapata, San Antonio de Paterini, San Martín y Quillabamba, distrito de San Francisco, provincia de La Mar, y asesinan a cuarenta campesinos que habían colaborado con las fuerzas del orden (2 de julio).

El 8 de julio, en el poblado de Rosario (distrito de Ayna, provincia de Huanta), miembros de la Marina de Guerra detienen a un gran número de pobladores y trasladan a un grupo de ellos hacia un lugar denominado Matamburu, donde los asesinan a balazos. En el lugar, se encontraron 33 cadáveres. Se desconoce el paradero de los otros setenta pobladores detenidos (número aproximado). La población no denunció los hechos por temor a las represalias.

Continuó la escalada de violencia iniciada en todo el país el 22 de junio. Las acciones terroristas del PCP-SL dejan un saldo de decenas de vidas perdidas y daños materiales cuyo valor asciende a millones de soles.

El 16 de julio, se produjo un atentado contra torres de alta tensión, lo cual afectó el sistema eléctrico interconectado de Lima, Callao, Huancayo y otras ciudades. Paralelamente, se realizan ataques dinamiteros en varios puntos de la capital.

Miembros del PCP-SL asesinan al alcalde provincial IU de Huancayo (Junín), Saúl Muñoz Menacho (24 de julio).

El 27 de julio, efectivos de la GC detienen a Jesús Oropesa Chonta ante una supuesta denuncia por terrorismo en Puquio (Ayacucho). Posteriormente, se halló su cadáver, mutilado y quemado.

El 19 de julio, infantes de Marina detuvieron a treinta campesinos de varios poblados y asesinaron a la mayoría de ellos. Matanza de Ancco, Quinoa y Huamanguilla, provincia de La Mar, Ayacucho.

DIRCOTE detiene a Laura Zambrano Padilla, (a) camarada *Meche*, quien ocupaba el tercer lugar en la jerarquía del PCP-SL (20 de julio).

El 23 de julio, tres banderas con emblemas del denominado MRTA fueron colocadas en zonas céntricas de Lima. Así se hace público por primera vez el nombre del grupo subversivo.

Fuerzas Armadas y Policiales

Continúa discusión sobre el control total de las FFAA en la lucha antisubversiva.

Después del incremento de las acciones terroristas de junio de 1984, el 2 de julio, el general EP Adrián Huamán Centeno, acompañado del general EP Óscar Brush Noel, se entrevistó con el presidente Fernando Belaunde Terry. Dos días antes, en comunicado de la Comandancia General del EP, se había desmentido la versión de que Huamán sería relevado de su cargo (1 de julio).

El 6 de julio, se publicó un Comunicado Oficial en el que el Presidente de la República y los miembros del Comando Conjunto de las FFAA analizan las nuevas medidas a tomar e impartiendo instrucciones para erradicar el narcoterrorismo con la participación de las FFAA. El

ministro del Interior, Luis Pércovich Roca, manifestó que no se había considerado conveniente implantar el estado de sitio (7 de julio). El gobierno sí consideró necesario prorrogar por treinta días el estado de emergencia en todo el país, lo cual incluía la suspensión de garantías constitucionales (8 de julio).

Las Fuerzas Policiales se mantendrían en la zona de emergencia pero prestando servicio únicamente en el radio urbano.

Para la revista *Oiga*, las nuevas medidas con participación de las FFAA son, a todas luces, producto de una decisión que el régimen se ha visto obligado a tomar presionado por las sangrientas circunstancias y a regañadientes. Según analistas, la timidez gubernamental procede del temor a que el poder se vea copado por los militares. Sin embargo, cualquier análisis desapasionado de la situación peruana lleva precisamente a la conclusión inversa: «los militares no tienen el menor interés en capturar el poder».

Según *Caretas*, el «realismo de Belaunde es tardío [...] sobre todo por tratarse de una guerra esencialmente política, en la que el control, la decisión y la coordinación del poder estatal deben estar, en última instancia, en manos de la autoridad presidencial, civil».

Equis X señala lo siguiente: «sólo a reaccionarios como Belaunde y Pércovich puede haberseles ocurrido plantear no sólo la pena de muerte, sino la intensificación de los métodos de la guerra sucia que implican matar ochenta inocentes por cada guerrillero muerto».

El Comandante General de la FAP, teniente general FAP César Enrico Praelli, señaló, en *Expreso*, que hay consenso general entre la Fuerza Armada para ejercer el control total de la lucha antisubversiva, pero añadió que todavía no han ingresado de lleno a combatir la subversión ya que están a la espera de la orden política para entrar en acción (19 de julio).

Agosto

Política

El ministro Luis Pércovich Roca expuso en el Senado acerca del caso Oropesa. La sesión se realizó en privado.

La prefectura de Lima denegó la autorización de la Marcha por la Paz, la Democracia y la Justicia Social, convocada por la IU, el Partido Demócrata Cristiano, la Acción Política Socialista y la CGTP, entre otras organizaciones.

Javier Alva Orlandini dijo que «los generales de la primera y segunda fase alientan y participan en los actos del PCP-SL» (21 de agosto).

Partidos políticos

Javier Alva Orlandini fue proclamado candidato presidencial por AP.

Se realizó cita cumbre entre Alan García Pérez, Alfonso Barrantes Lingán, Luis Bedoya Reyes y Javier Alva Orlandini.

Fuerzas Armadas y Policiales

Denuncias sucesivas de desapariciones. El asesinato a evangelistas en Callqui-Nisperoniyoc, la desaparición del periodista Jaime Ayala Sulca, la desaparición del dirigente campesino Jesús Oropesa Chonta (Puquio) y el hallazgo de fosas comunes en Pucayacu causaron conmoción en los predios políticos (2 de agosto).

El 1 de agosto, quince sujetos armados llegaron al caserío de Callqui, provincia de Huanta (Ayacucho). Entraron violentamente al templo de la iglesia presbiteriana y preguntaron por un grupo de personas a las que creían subversivas. Mataron a seis de ellas en la puerta de la iglesia.

Los principales mandos de las FFAA, con el general EP Carlos Briceño Zevallos a la cabeza, secundado por un sector *duro* del oficialismo, declararon ante la opinión pública una peculiar alianza entre militares *velasquistas* en retiro y el PCP-SL (21 de agosto). En realidad, Carlos Briceño Zevallos respondía a los ataques que, desde el semanario *Kausachun*, se emitían contra la actual cúpula militar. Dicho semanario tenía como director a Augusto Zimmermann Zavala, «conocido por sus vinculaciones soviéticas y cubanas». Según *Equis X*, Las declaraciones de Carlos Briceño Zevallos se deben a las «insidiosas publicaciones que continuamente hace le pasquín *Kausachun* con relación al EP». Sin embargo, algunos militares mantuvieron esta hipótesis. El ministro de Guerra, general EP Óscar Brush Noel, insistió en el tema. Señaló que tenía en su poder un documento con nombres de ex militares implicados en los actos de terrorismo (31 de agosto). El documento nunca se dio a conocer.

Algunas declaraciones del general EP Adrián Huamán Centeno fueron determinantes para motivar su salida de la jefatura de la zona de emergencia. Huamán había afirmado en el diario *La República* que la solución «no es militar, porque si fuera militar yo la resuelvo en minutos [...] si se tratara de matar, Ayacucho no existiría en media hora y Huancavelica tampoco [...] lo que pasa es que estamos hablando de seres humanos, de pueblos olvidados que han reclamado ciento sesenta años y nadie les ha hecho caso y ahora estamos cosechando ese resultado [...] la solución para mí es corregir la situación que existe, por decir, que la cárcel no esté llena de inocentes sin juicio, que los jueces no cobren coimas [...]. Lima quiere ser el Perú [...]. Estamos con las mismas personas que dieron lugar a la subversión. ¿Acaso no están las mismas personas que abusaron, los mismos jueces, o sea, los mismos que dieron lugar a todo esto? (...). Las FFAA no están a cargo de la situación política. Solamente de la militar. Situación política significa que usted encuentra una injusticia y puede cambiar de inmediato a las autoridades» (27 de agosto). Fue reemplazado por el coronel EP Wilfredo Mori Orzo.

Hubo distintas reacciones ante las declaraciones de Huamán. El senador Gastón Acurio, en *Expresso*, admitió que, en Ayacucho, los pueblos se hallan en tal estado de abandono y postración y que, por ello, se justifican las expresiones de Huamán Centeno. (28 de agosto). Asimismo, también se publicó en *Expresso* lo siguiente: «Se equivoca el general Huamán cuando afirma que la solución

al problema de la subversión no es militar sino política. Es cierto que no basta la victoria militar [...] pero primero es la pacificación, y tanto mejor sin más hechos de sangre, y después la solución a todos los problemas. Los únicos recursos que llegan se gastan en construcciones, en sembrar cemento».

Por su parte, la revista *Caretas* señalaba que Huamán Centeno no podía evadir responsabilidades frente a una alarmante serie de hechos registrados recientemente en la zona de emergencia, por lo que la «decisión del Presidente de destituir a Huamán aduciendo la inconveniencia de sus declaraciones bien puede haber tenido un trasfondo mucho mayor, aunque fuera subconsciente. Y es que alguna cabeza debía rodar».

La revista *Oiga* sostenía que: «El general Huamán, al igual que muchos políticos de izquierda y del PAP, confunden la situación que se le ha planteado con el fenómeno PCP-SL a esta república en formación que es el Perú. No entienden o no quieren entender que una cosa es el problema de Ayacucho —el problema andino para ser más precisos— y otra la cuestión del PCP-SL. El primero es un problema ancestral que jamás ha sido tratado con profundidad y que no tiene otra solución que la económica, política y social. En ella, no entra para nada lo militar. Otra, muy distinta, es la cuestión de rebelión armada del PCP-SL, que sí es un problema esencialmente militar».

El 28 de agosto, un escueto comunicado dio cuenta del relevo del general EP Adrián Huamán Centeno de la jefatura político-militar de la zona de emergencia: «El Comando Conjunto de las FFAA hace de conocimiento público que, por convenir al servicio y de acuerdo a las normas vigentes, el EP en la fecha ha designado como Comandante General Accidental de la Segunda División de Infantería al señor coronel EP Wilfredo Mori Orzo, el que asumirá el mando político militar de la zona de emergencia».

Violencia de origen político

El 2 de agosto, miembros de las Fuerzas Policiales allanaron el domicilio de la madre del periodista Jaime Ayala Sulca, corresponsal del diario *La República*, en Huanta. El periodista acudió a la delegación policial a pedir información sobre los hechos y presentar su denuncia y luego se dirige al Cuartel de la Infantería de Marina, acantonado en el Estadio Municipal de Huanta. Ingresó a conversar con el Comandante en Jefe de la Base de Huanta y nunca más se supo de él.

Alrededor del 16 de agosto, miembros de la Marina de Guerra, acantonados en el Estadio Municipal de Huanta, trasladaron hacia el poblado de Pucayacu a cincuenta personas que se encontraban detenidas en ese lugar. El motivo del traslado era la visita del Fiscal de la Nación a Huanta. En Pucayacu, los infantes de marina ejecutaron los cincuenta detenidos.

El 22 de agosto, hallaron la fosa de Pucayacu con cincuenta cadáveres irreconocibles, ya que al parecer habían sido quemados con ácido. El 24 de agosto, el Comando Conjunto de las

FFAA emitió un comunicado sugiriendo que los cuerpos encontrados en la fosa de Pucayacu eran de miembros del PCP-SL muertos en enfrentamientos con las FFAA.

Septiembre

Política

Partidos políticos

El ministro del Interior, Luis Pércovich Roca, consideró que existía una «colaboración íntima entre la mafia italiana dedicada al narcotráfico y el terrorismo que se practica en el país» (6 de septiembre). Días después, el presidente Fernando Belaunde Terry calificaría al terrorismo como «mafia narcoterrorista» (16 de septiembre). Esta hipótesis sería defendida por ambos dirigentes gubernamentales en posteriores ocasiones. Por ejemplo, el 30 de agosto, el presidente Fernando Belaunde Terry denunció que el Perú era foco de una conspiración internacional, que incluía el comercio de narcóticos y la importación de dinero falso a favor del terrorismo. Luis Pércovich Roca coincidió con el Presidente.

El presidente Fernando Belaunde Terry habló de la posibilidad de una alianza entre AP, PPC y el Frente de Unidad Nacional del general EP Francisco Morales Bermúdez para las elecciones generales de 1985.

Alfonso Barrantes Lingán consiguió un amplio consenso con respecto a su derecho a postular sin renunciar al cargo de Alcalde de Lima.

El general EP Francisco Morales Bermúdez fue proclamado candidato presidencial en la Asamblea Nacional del Frente de Unidad Nacional.

Violencia de origen político

Volvieron los atentados terroristas a la capital. Algunos de ellos fueron reivindicados por una nueva agrupación: el MRTA. Ésta realizó atentados contra la embajada de EEUU, agencias noticiosas de ese país y un centro comercial. El MRTA, al reivindicar esos actos, los vinculó con el viaje de Fernando Belaunde Terry a EEUU. El 14 de septiembre, atacan una delegación PIP en el distrito limeño de Villa María del Triunfo. Muere un miembro de la agrupación: Carlos Sánchez Neyra.

Integrantes de la base militar de Putis, distrito Santillana, provincia de Huanta, en Ayacucho, asesinaron a numerosos de campesinos de los anexos cercanos porque pensaban que eran miembros del PCP-SL y para robar sus pertenencias.

Octubre

Política

El gobierno decidió no prorrogar el estado de emergencia a escala nacional. Se amplió el estado de emergencia al departamento de Huánuco y a la provincia de Mariscal Cáceres (San Martín). Se mantuvo como zona de emergencia a la sierra central.

Juramentó el gabinete Pércovich. Nombran a Luis Percóvich primer ministro y ministro de Relaciones Exteriores. Lo reemplaza en la cartera del interior el general EP Óscar Brush Noel (12 de octubre).

Se amplió por sesenta días el estado de emergencia en la sierra central. Cuando terminen esos dos meses, el control político-militar de la zona de emergencia por parte de las FFAA habrá cumplido dos años.

El senador Manuel Ulloas Elías criticó, en *El Comercio*, la ambigüedad política de los partidos de oposición. Dijo, ante la falta de una posición clara por parte de IU, que este partido seguía alentando la subversión y se esmeraba en justificar los crímenes del PCP-SL (31 de octubre).

Partidos políticos

Trece candidatos fueron inscritos para tentar la Presidencia de la República. Después del examen de las fórmulas presidenciales, JNE sólo aprobó nueve candidaturas.

La fórmula de IU para las elecciones presidenciales, aprobada en la madrugada del día 9 de octubre con las vicepresidencias de Jorge del Prado Chávez y de Luis Nieto, apenas duró 36 horas y fue materia de reformulación, aunque siempre con la candidatura presidencial de Alfonso Barrantes Lingán. Días después, logró recomponer su fórmula presidencial (Barrantes, Bernales y Haya).

Se descartó la alianza AP-PPC.

Movimientos sociales

Se inició huelga en el sector agrario.

Fuerza Armadas y Policiales

El nuevo ministro de Guerra, general EP Julián Juliá Freyre, aseguró que «las FFAA son respetuosas de la Constitución y que, por tanto, apoyarán totalmente el próximo proceso electoral». Las FFAA aseguraron que respaldarían al candidato presidencial que fuera elegido.

Violencia de origen político

Los comuneros de Santa Rosa de Tara, Pachamarca, en Huancavelica, fueron sacados de su localidad y ejecutados e inhumados en un paraje cercano a Churcampa.

El 5 de octubre, el PCP-SL inicia una ofensiva destruyendo la SAIS Quenamari en San Antón y tomando los pueblos de Chupa y Azángaro, en la provincia de Azángaro (Puno).

Derechos Humanos

Americas Watch realizó un informe sobre la situación de los derechos humanos en el Perú. Fernando Belaunde Terry declaró que el informe no tenía importancia. Se encontraron nuevas fosas comunes (30 de octubre).

Noviembre

Política

El JNE admitió oficialmente nueve candidaturas a la Presidencia de la República.

La posibilidad de un diálogo con el PCP-SL motivó encontradas opiniones entre los miembros del gobierno.

Se destituyó al general GC Juan Balaguer, director superior de la GC. Revista *Caretas* menciona que dicha medida se debe a un explosivo informe de la Contraloría General de la República sobre malversación de fondos asignados a la GC, en el cual estaría implicado Balaguer.

El ministro de Guerra, general EP Julián Juliá Freyre, reitera el más amplio apoyo al próximo gobierno elegido por el pueblo, declara que no hay temor en el seno del EP por la eventualidad de que IU llegue al poder y que el resultado electoral no producirá transformaciones en el seno del EP (4 de noviembre).

Partidos políticos

En la Conferencia Anual de Empresarios (CADE), los cinco principales candidatos presidenciales (Alva Orlandini, Barrantes, García Pérez, Morales Bermúdez, Bedoya Reyes) se presentaron ante los empresarios.

El candidato de IU, Alfonso Barrantes Lingán, saliendo al paso de una campaña periodística desatada por algunos sectores, afirma en *El Diario* que «la IU y el Ejército son dos fuerzas concurrentes, porque ambas trabajan por peruanizar al Perú y tienen como misión velar por los intereses nacionales» (5 de noviembre).

Movimientos sociales

Se realizó una marcha de municipalidades.

El día 29 de noviembre se realizó el paro nacional convocado por la CGTP y el Comando Nacional Unitario de Lucha.

Violencia de origen político

Corte de fluido eléctrico en Lima y otras ciudades del país.

En Huánuco, asesinan a un alcalde distrital de IU. Mueren un policía y un soldado. Continúa el descubrimiento de tumbas colectivas.

Otro corte de fluido eléctrico en Lima y otras ciudades del país.

En la zona de emergencia, se producen varias muertes, entre ellas las de tres infantes de marina.

Familiares de Abimael Guzmán Reinoso habrían entrado en contacto con funcionarios diplomáticos franceses para inquirir sobre la posibilidad de asilo para su pariente (12 de noviembre).

El 21 de noviembre, miembros del PCP-SL atacaron el poblado de Bayobamba (Huanta) y decapitaron al teniente gobernador, Silverio Ramírez, y a diez pobladores más, incluyendo tres niños. Ramírez fue acusado de soplón y colaborador de las fuerzas antisubversivas.

El 26 de noviembre, la policía captura a una decena de activistas y decomisa una veintena de fusiles, uniformes y munición en Cuzco, donde el MRTA iba a empezar una guerrilla en la zona de Paucartambo.

Capturan en el Cuzco a Luis Varese Scotto, miembro del MRTA.

Diciembre

Política

El presidente Fernando Belaunde Terry se reunió con los candidatos presidenciales.

Respecto del caso Uchuraccay, se informó que los ocho periodistas no fueron asesinados en esa comarca ayacuchana.

El premier Luis Pércovich Roca hizo su exposición ante el Congreso.

El gobierno promulgó el Presupuesto General de la República. Se anunció la convocatoria a una legislatura extraordinaria.

El 1 de diciembre, el ministro del Interior, general EP Óscar Brush Noel había dicho que todos los peruanos deberían defender los valores supremos de Dios, patria y familia contra el terrorismo comunista. Sostiene, en *El Diario*, que «el comunismo es ateo y por eso trata de destruir a Dios, tampoco sabe lo que es patria, lo que es sociedad ni lo que es familia» (2 de diciembre). Alfonso Barrantes Lingán le responde en *La República*: «Habría que mandarle al general Brush algunos folletos para que distinga una cosa de otra y no caiga en generalidades. Estas generalidades nos han hecho mucho daño, siempre» (3 de diciembre)

El ministro del Interior, general EP Óscar Brush Noel, invitó a los militantes del PCP-SL a deponer las armas y entregarse a los tribunales (28 de diciembre).

Congreso

Llegó a su fin la primera legislatura ordinaria del último año de la gestión del actual parlamento sin que la ley de Presupuesto General de la República para 1985 pudiera ser aprobada.

Partidos políticos

Los cinco principales candidatos se presentaron ante los industriales.

Violencia de origen político

El 5 de diciembre, en el distrito de Puca, provincia de Huanta (Ayacucho), 120 miembros del PCP-SL asesinaron a 22 ronderos.

El 8 de diciembre, miembros del MRTA secuestraron a dos periodistas del Canal 2 (Vicky Peláez y su camarógrafo). Los periodistas, antes de ser liberados, tuvieron que hacer un reportaje en el que los integrantes del MRTA precisaron sus diferencias con el PCP-SL y pidieron el respeto a la vida de los miembros de su agrupación detenidos en Paucartambo (Cuzco) el 27 de noviembre.

En el *Resumen Semanal* del 21-27 de diciembre, se presenta un cuadro pormenorizado de los actos terroristas ocurridos durante el mes de noviembre de 1984.

El 23 de diciembre, una columna del PCP-SL sorprendió a los comuneros de Pampaccoris, provincia de Tayacaja (Huancavelica). Mientras dormían, asesinaron a sus principales autoridades tras someterlos a juicios populares. El ataque fue una venganza, dado que los comuneros ayudaron a las FFAA en un operativo.

El 29 de diciembre, 22 campesinos de varias comunidades de La Mar (Ayacucho) fueron asesinados por las llamadas rondas o grupos paramilitares antimiembros del PCP-SL. Las víctimas fueron integrantes de las rondas campesinas de Paccle, Pacere, Machente, Aentabamba y San Francisco.

Economía

El año terminó con un creciente déficit y con debates sobre el financiamiento del presupuesto de 1985 y el intento de acuerdo con el FMI. Todo ello redujo las posibilidades de terminar con la congelación de las remuneraciones reales de los trabajadores del sector público.

El premier Luis Pércovich Roca anunció que se buscaría elevar los ingresos de las empresas públicas vía tarifas para disminuir el déficit económico y tratar de financiar con ello las inversiones.

1985

Síntesis del año

Política

- Elecciones Generales realizadas en medio de accionar terrorista del PCP-SL y del MRTA. (14 de abril).
- Alcaldesa ayacuchana llamó a votar viciado.
- Atentado del PCP-SL contra el Presidente del JNE (24 de abril).
- Ganó el PAP; segunda fuerza electoral fue IU.
- Alva Castro preside gabinete del PAP. General de División EP Torres Aciego es ministro de Guerra.
- Decreto legislativo 24150 norma estados de emergencia y atribuciones de comandos políticos militares (5 de junio).
- Gobierno crea Comisión de la Paz para establecer diálogo con subversivos (septiembre).
- Alan García Pérez es ovacionado en ONU y Uruguay (septiembre).
- Alan García Pérez llega a tener 96% de apoyo en Lima según encuestas.

Congreso

- Debate por amnistía a presos políticos.

Economía

- Gobierno dispone retener depósitos en dólares de ahorristas.

Fuerzas Armadas y Policiales

- Aprueban ley que reorganiza a la Policía Nacional. 37 generales dados de baja (septiembre).

Violencia de origen político

- PCP-SL desarrolla dos campañas del plan del «Gran Salto»(enero-abril y junio-noviembre).
- Asesinan a diputados electos.
- II Comité Central del MRTA otorga tregua al gobierno de Alan García Pérez.
- Descubren fosas comunes en zonas de emergencia (7 de julio).
- Masacres de Accomarca, Umaro, Huayllao.

Derechos humanos

- AI denuncia más de mil desaparecidos (22 de enero).

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

1. Alan García Pérez
2. Luis Alberto Sánchez Sánchez
3. Luis Alva Castro
4. Armando Villanueva del Campo
5. Alfonso Barrantes Lingán
6. Abimael Guzmán Reinoso
7. Julián Juliá Freyre
8. Javier Silva Ruete
9. Dionisio Romero Seminario
10. Manuel Ulloa Elías

¹ «El poder en el Perú» (1985). *Debate*, vol. 7, n.º 33, pp. 45-67.

Enero

Política

Reestructuración del gabinete ministerial y cambios en altos mandos militares:

- Ministro de Economía: Guillermo Garrido Lecca
- Ministro de Justicia: Alberto Musso Vento.
- Presidente del Comando Conjunto de las FFAA: teniente general FAP César Enrico Praelli.
- Comandante General del EP: general EP Germán Ruiz Figueroa.
- Comandante General de la Marina: vicealmirante AP Gerónimo Cafferata Marazzi.
- Secretario de Defensa Nacional: vicealmirante AP Juan Soria Díaz.

La Contraloría General de la República acusa al fiscal supremo César Elejalde Estenssoro de enriquecimiento ilícito en detrimento del patrimonio de Pesca Perú.

El presidente Fernando Belaunde Terry promulga la ley que crea el programa Vaso de Leche en todos los municipios del país.

La Corte Suprema ordena que el caso Oropesa pase al fuero ordinario y no a la justicia militar. En consecuencia, el sargento Julio César Alva Frías y otros miembros de las Fuerzas Policiales son entregados al fuero civil

Dos mil quinientos candidatos inscritos en listas para elecciones parlamentarias.

Felipe Osterling Parodi señala, en *La Crónica*, que el terrorismo es el causante de la violación de los derechos humanos; sin embargo, «los comunistas criollos no lo condenan» (26 enero).

Congreso

Aprueban ley de incentivos para medios de comunicación, en la que se otorgan exoneraciones tributarias por ocho años. Los medios de comunicación no pagarán impuestos por la importación de insumos y equipos.

En la Cámara de Diputados, Javier Diez Canseco Cisneros anuncia que entregaría mil denuncias sobre desaparecidos a la ONU.

Violencia de origen político

MRTA toma mercado en Lima y propala mensaje subversivo. Militantes detenidos del MRTA denuncian ser víctimas de torturas y extorsión.

El diario *La República* publica una fotografía que demostraría que los comuneros de la comunidad de Uchuraccay no confundieron las máquinas fotográficas de los periodistas con armas.

Agencia France Press señala que, desde enero de 1982, cada cinco horas muere una persona en la zona de Ayacucho.

Cuatro subversivos asesinan a dos guardias republicanos que cuidaban torre de alta tensión en San Juan de Lurigancho, distrito de Lima (10 de enero).

Derechos humanos

Informe de AI genera debates en la opinión pública. Afirman que habían desaparecido más de mil personas en la zona de emergencia y que cientos de personas fueron asesinadas y torturadas por las fuerzas del orden en las zonas de emergencia (22 de enero).

Movimiento Internacional de Juristas Católicos afirma que las autoridades peruanas violan sistemáticamente los derechos humanos. Sostienen que el 91.7% de los detenidos por terrorismo sufre torturas.

Economía

Se crea el Inti como nueva unidad monetaria que entrará en vigencia a partir del 1 de febrero. Equivaldrá a 1000 soles.

Febrero

Violencia de origen político

El PCP-SL provoca un corte de fluido eléctrico en Lima durante la visita del Papa Juan Pablo II.

Exterior

Visita del Papa Juan Pablo II al Perú. Viaja a Ayacucho, Lima y otros departamentos.

Marzo

Política

César Elejalde Estenssoro juramenta como nuevo Fiscal de la Nación. Su nombramiento genera discusión. Algunos consideran que su nominación es inconstitucional.

El Órgano de Control Interno del Poder Judicial abre proceso al presidente del Tribunal del Caso Uchuraccay, Hermenegildo Ventura Huayhua, por haber adelantado opinión sobre el tema. El juez Ventura afirma que la Comisión Vargas Llosa había ocultado la verdad para no hacer quedar mal a las fuerzas del orden.

Detienen a escritor Miguel Gutiérrez Correa y a su esposa Vilma Aguilar. Protestan los docentes de la Universidad Nacional de Educación.

El candidato Luis Bedoya Reyes acusó a la IU de «tener dos caras» y anotó que «así no puede solicitar el apoyo del pueblo, porque éste no sabe cuál de ellas es la verdadera». Con

respecto a las declaraciones que vertió Ricardo Letts Colmenares en el programa televisivo Encuentro sostuvo, en *Expreso*, que: «La cara que mostró Ricardo Letts Colmenares en la TV es la verdadera». Dijo que la otra cara sólo la muestra en campañas electorales (22 de marzo).

Partidos políticos: campaña electoral

Barrantes afirmó que, si ganaba las elecciones, no pagaría la deuda externa en cinco años, se suspendería la remisión de utilidades al extranjero por parte de las empresas foráneas y se anularían los contratos petroleros *entreguistas*.

La transferencia a un nuevo gobierno fue una coyuntura propicia para discutir el futuro de varios militantes de izquierda, muchos de ellos de partidos legales, recluidos en centros penitenciarios. IU fue la agrupación política que planteó la amnistía claramente. Así, Agustín Haya declaró que, de llegar al poder IU, se decretaría una amnistía para los presos políticos (15 de marzo).

Movimientos sociales

CITE inicia huelga indefinida. CITE reúne a más de 500 mil trabajadores estatales. La paralización afectó a ministerios y organismos estatales. Se unieron a la huelga los trabajadores de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (CORPAC), Canal 7 y el JNE. También los trabajadores del Ministerio de Justicia, SUTEP y del Seguro Social se plegaron a la huelga.

Mientras los dirigentes de la CITE lograban entablar conversaciones con el premier Luis Pércovich Roca, el candidato presidencial Alfonso Barrantes Lingán afirmaba que, dentro de la CITE, existían elementos que tenían coincidencias con el PCP-SL y que buscaban frustrar las elecciones.

Empleados de la Municipalidad de Lima se declaran en huelga indefinida.

Después de 22 días, el Gobierno aceptó todas las demandas de los huelguistas y acordó aumentar las remuneraciones, lo que condujo al levantamiento de la huelga de la CITE. Del mismo modo lo hicieron el SUTEP y los trabajadores del JNE y de la Municipalidad de Lima.

Violencia de origen político

El edificio donde residía Alan García Pérez fue abaleado. Al respecto, el ministro del Interior, general EP Óscar Brush Noel dijo que no eran balas sino canicas.

La mayoría de atentados son *antielectorales*, dirigidos a locales partidarios o a cuadros políticos.

Detuvieron al jefe de personal de *El diario de Marka*, Raúl Huertas, por presuntas vinculaciones con el terrorismo.

Segundo Comité Central del MRTA, denominado Carlos Sánchez Neyra.

El 20 de marzo, miembros del MRTA incendian local de Kentucky Fried Chicken.

Abril

Política

El ministro de Guerra, general EP Julián Juliá Freyre señaló en una entrevista a *Hoy* que «la historia nos enseña que la principal preocupación del marxismo-leninismo cuando asume el poder es reformar totalmente las FFAA» (2 de abril).

Congreso

Los diputados Manuel Dammert Egoaguirre (IU) y Beatriz Seoane Cisneros (PAP) presentaron acusación constitucional contra ex-ministro de Justicia, Enrique Elías Laroza, por su participación en el caso Guvarte. Se apoyaron en informe de la Contraloría que señala responsabilidad.

Partidos políticos: campaña electoral

Alcaldesa de Ayacucho, Leonor Zamora, pidió que se suspendan las elecciones generales, porque no hay condiciones democráticas para su realización. Llamó a votar viciado.

Diputado Javier Diez Canseco Cisneros denunció que las FFAA organizan fraude en Ayacucho para impedir triunfo de la izquierda.

Cierre de campaña electoral con grandes mítines de parte de IU y el PAP.

A continuación los resultados oficiales de la votación presidencial del 14 de abril:

Candidato	Porcentaje obtenido a nivel nacional
Alan García Pérez (PAP)	45.5%
Alfonso Barrantes Lingán (IU)	21.2%
Luis Bedoya Reyes (Convergencia Democrática)	10.2%
Javier Alva Orlandini (AP)	6.2%
Viciados y en blanco	9.0%

Alfonso Barrantes Lingán Lingán renuncia a participar en la segunda vuelta que debía sostener con Alan García Pérez.

Violencia de origen político

PCP-SL continuó ofensiva para boicotear elecciones en Ayacucho, Huancavelica y Pasco. Llegaron a mutilar dedos de las manos a campesinos y llamaron a un paro general el día de las elecciones.

400 acusados de terrorismo se amotinan en el penal El Frontón, secuestran a trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y al alcaide (3 de abril).

DIRCOTE detiene a Sybila Arredondo, viuda de José María Arguedas, y a miembros de la Asociación de Abogados Democráticos.

Miembros del MRTA iluminan cerro San Pedro con frase «No votar» (13 de abril).

El 24 de abril, presuntos miembros del PCP-SL ametrallaron el vehículo del entonces presidente del JNE, Domingo García Rada, dejándolo herido y causándole la muerte a su chofer (24 de abril).

Aparece *Venceremos*, folleto del MRTA.

Mayo

Política

El ministro del Interior, general EP Óscar Brush Noel reveló la existencia de una lista negra con potenciales víctimas del PCP-SL (3 de mayo).

El gobierno aprobó el reglamento de la ley del profesorado que, entre otros aspectos, señala que el profesorado tiene derecho a la libre sindicalización (11 de mayo).

Partidos políticos

A un mes de las elecciones y ante la ausencia de resultados oficiales, todas las agrupaciones políticas, con excepción del PAP, señalaron graves irregularidades en la votación preferencial de Lima.

El JNE aceptó la renuncia de Alfonso Barrantes Lingán a la segunda vuelta y proclamó a Alan García Pérez como Presidente de la República.

Algunos sectores radicales de IU también plantearon, dentro de una estrategia de pacificación, ampliar la amnistía a acusados de terrorismo. Según declaró Javier Diez Canseco Cisneros a *Expreso*, «la amnistía general para los presos políticos y para todos los acusados de terrorismo es uno de los pasos fundamentales que debe dar el próximo gobierno si es su sincero deseo acabar con el clima de violencia» (21 de mayo). Sectores mayoritarios del PAP, partido político que llegaría al gobierno, se adhirieron a la propuesta de una amnistía.

Congreso

Se debatió las modificaciones a la Ley Kuczynski, que otorgaba exoneraciones tributarias a compañías petroleras extranjeras.

Violencia de origen político

Asesinan a diputado aprista electo por Pasco y alcalde, Luis Aguilar Cajahuamán (8 de mayo).

Asesinan a alcalde provincial IU de Azángaro (Puno), Marcelino Pachari Roselló (19 de mayo).

Junio

El 5 de junio, se promulga el decreto legislativo 24150 que establece normas que deben cumplirse en los estados de excepción (o de emergencia) en que las FFAA asumen el control del orden interno, en todo o en parte del territorio

Movimientos sociales

La CGTP se negó a participar en el Pacto Social promovido por la Sociedad Nacional de Industrias. Participaron otros gremios como la CTP, CNT y CTRP.

Trabajadores estatales afiliados a la CITE iniciaron huelga general indefinida. Duró cincuenta días.

Violencia de origen político

PCP-SL desató operativo de sabotaje contra la visita del mandatario argentino Raúl Alfonsín. Provocaron corte de fluido eléctrico en Lima y explosión de coche bomba en la Plaza de Armas, a pocos metros de Palacio de Gobierno, donde se encontraba cenando el presidente argentino. Posteriormente, otro coche bomba hizo explosión en el Palacio de Justicia e incendiaron las tiendas comerciales Scala, Todos y Oeschle.

MRTA interfirió señal de un canal de televisión y difundió mensaje. Pidieron romper con el FMI y con la moratoria selectiva de la deuda externa, aumento del salario mínimo vital, congelamiento de precios y amnistía general.

Derechos humanos

La Comisión de Trabajo de Desapariciones Forzadas-Involuntarias de la ONU visitó Lima. Organizaciones de derechos humanos presentaron denuncias (16 de junio).

Familiares de desaparecidos se encadenaron en plena Plaza de Armas.

Julio

Política

El Presidente Alan García Pérez dio a conocer a miembros de su gabinete. Lo integraban:

- Ministro de Economía y Premier: Luis Alva Castro

- Ministro del Interior: Abel Salinas Eyzaguirre
- Ministro de Guerra: general EP Jorge Torres Aciego
- Ministro de Marina: vicealmirante AP Julio Pacheco Concha
- Ministro de Aereonáutica: general FAP José Guerra
- Ministro de Justicia: Luis Gonzáles Posada
- Ministro de Relaciones Exteriores: Alan Wagner Tizón
- Ministro de Educación: Grover Pango Vildoso

Alan García Pérez asumió la Presidencia de la República y, en mensaje a la nación, afirmó que solamente pagará por concepto de deuda externa el 10% del total de las exportaciones. Anunció que se reducirá la compra de aviones Mirage a Francia. También propuso la creación de la Comisión de Paz (28 de julio).

Juez dictó detención definitiva contra alcaldesa de Ayacucho Leonor Zamora por delitos de malversación de fondos y contra los deberes de función. Fue llevada al Centro de Readaptación Social (CRAS) de Ayacucho.

Partidos políticos

JNE dio a conocer los nombres de los senadores electos. PAP obtuvo 32 senadores; IU, 15 senadores; Convergencia Democrática (CODE), 7 senadores; AP, cinco senadores; Izquierda Nacionalista, un senador.

La Cámara de Diputados quedó integrada por 107 apristas, 48 de izquierda, 12 del CODE, diez de AP, uno de Izquierda Nacionalista y dos independientes.

Alan García Pérez fue proclamado presidente del Partido Aprista. Armando Villanueva del Campo y Luis Negreiros Criado compartirían la Secretaría General en forma alternada.

AP se pronunciaría en contra de una posible ley de amnistía para acusados de delitos de terrorismo, conforme lo habían expresado parlamentarios apristas y de izquierda. Manuel Ulloas Elías declaró en *El Comercio* que «nosotros [AP] creemos que sería absolutamente irresponsable y que se produciría una convulsión a escala nacional, creando un clima de pánico y zozobra, si se da una amnistía liberando a los autores de actos de terrorismo» (28 de julio).

Congreso

Informe del Senado con nombre de presuntos autores y nombres de posibles testigos. Hallazgo de fosas en la comunidad de Pucayacu, Huanta, Ayacucho (7 de julio).

Violencia de origen político

Atacaron locales del PAP el día en que Alan García Pérez recibía sus credenciales. MRTA hizo estallar coche bomba en la puerta del Ministerio del Interior (25 de julio).

Economía

Nuevo gobierno suspendió noventa días la redención y pago de los certificados bancarios en moneda extranjera y sus intereses. Solamente se podía solicitar su pago en moneda nacional.

Suspendieron por noventa días el retiro en moneda extranjera de las cuentas de depósitos y sus intereses en moneda extranjera.

Agosto

Política

Presidente Alan García Pérez anunció en Tacna que resolverá los contratos de operaciones petroleras celebrados con las firmas Occidental Petroleum Corporation del Perú, Belco Petroleum Company y el Consorcio Oxy-Bridas, porque se beneficiaron indebidamente de beneficios tributarios.

Descubrieron que organización de narcotraficantes estaba protegida por altos ex jefes de la PIP. Abrieron instrucción contra ex ministro Luis Pércovich Roca y su asesor Luis López Vergara.

Alcalde Alfonso Barrantes Lingán, en su afán por reorganizar el transporte público, se enfrentó al paro de 48 horas realizado por los transportistas.

Congreso

Aprobaron ley que declara en reorganización las Fuerzas Policiales (15 de agosto).

Violencia de origen político

MRTA realizó conferencia de prensa clandestina ante medios nacionales y extranjeros y anunció una tregua por un año al gobierno de Alan García Pérez. Criticaron a PCP-SL porque consideraban que la revolución debe incluir a los obreros y no sólo a los campesinos (16 de agosto). Durante el período de tregua, un número no determinado de militantes del MRTA viaja a Colombia a incorporarse al Batallón América del M-19 y de Alfaro Vive Carajo.

El 4 de agosto, en Pucayacu, provincia de Huanta (Ayacucho), militares asesinan y entierran en fosas comunes a siete civiles.

El 14 de agosto, una patrulla del EP ingresó a la comunidad de Accomarca, en Ayacucho, liderados por el subteniente EP Telmo Hurtado Hurtado, y asesinaron a 62 campesinos aproximadamente (14 de agosto).

El 27 de agosto, militares detuvieron a varios campesinos de las comunidades de Umara y Bellavista, provincia de Vilcashuamán, en Ayacucho, y rodearon a la población que trató de huir. Mataron a 59 campesinos (27 de agosto).

Fuerzas Armadas y Policiales

El 19 de agosto se dio a conocer la decisión gubernamental de dar de baja y pasar al retiro definitivo a 37 generales de las Fuerzas Policiales (19 de agosto).

Economía

Se fijaron los precios de los productos de primera necesidad, servicios y alquileres, al igual que el sueldo mínimo en 135,000 soles.

Presidente Alan García Pérez realizó *balconazo* y anunció rebaja del precio de las medicinas, pan y leche, disminución de los sueldos de altos funcionarios y el congelamiento de pensiones de colegios particulares.

Resumen Semanal del 16 al 22 de agosto incluye una cronología de las principales medidas económicas tomadas por el nuevo gobierno.

Alan García Pérez se enfrentó al FMI. Señaló que el Perú no pagará montos mayores al 10 % del total de las exportaciones. Logró el respaldo de Alfonso Barrantes Lingán y Manuel Ulloas Elías.

Exterior

EEUU aplicó sanciones al Perú por retraso de un año en el pago de la deuda externa. Suspendió ayuda militar y económica.

Septiembre

Política

Alan García Pérez rompió récord de popularidad: 96.1% de limeños aprueban su gestión.

Destituyeron a Antonio Palomino, jefe del INPE, por afirmar que detenidos de PCP-SL son presos políticos (10 de septiembre).

El presidente Alan García Pérez nombró Comisión de Paz. Su misión consistía en examinar la condición legal de detenidos por terrorismo que se declaran inocentes y establecer canales de diálogo para persuadir a los subversivos.

Partidos políticos

La discusión por definición de «preso político» empezaba a agudizarse y a evidenciar nuevamente las diferencias al interior de la izquierda. Alfonso Barrantes Lingán, por ejemplo, señala que no había presos políticos (11 de septiembre).

Congreso

Javier Diez Canseco Cisneros presenta un proyecto de ley de amnistía política (11 de septiembre).

El asesinato masivo en Accomarca dejó en un segundo plano este debate en ciernes.

Comisión investigadora (Fernando Olivera Vega, Germán Medina Oriundo, Jorge Tincopa Calle) viajó a Ayacucho para investigar sucesos de Accomarca. Descubrieron cadáveres, entre ellos de niños.

Citaron a ministros de Guerra, Marina y Aeronáutica para que informen sucesos de Pucayacu y Accomarca.

Fuerzas Armadas y Policiales

Pasaron al retiro a ocho generales y 118 coroneles de la Policía Nacional.

Destituyeron a presidente del Comando Conjunto de las FFAA, general FAP César Enrico Praelli, por no dar suficiente información respecto a matanzas de campesinos. Nombraron en su reemplazo al general FAP Luis Abram Cavallerino. También relevaron de sus cargos al general Sinesio Jarama Dávila y al general EP Wilfredo Mori Orzo.

En comunicado oficial, el general FAP Luis Abram Cavallerino afirmó que el subteniente Telmo Hurtado Hurtado tenía responsabilidad sobre la matanza de Accomarca.

Violencia de origen político

Catorce campesinos son asesinados por un grupo de PCP-SL. Entre las víctimas se encontraba una anciana de noventa años que fue quemada viva. El crimen masivo ocurrió en la localidad de Huayllay, distrito de Tambo, Ayacucho (26 de septiembre).

Exterior

Alan García Pérez dio discurso en la Asamblea General de la ONU. Criticó duramente al FMI. Ratificó su decisión de pagar sólo el 10% de las exportaciones. Recibió grandes elogios en el Perú.

Octubre

Política

Se realizó un violento desalojo a los invasores de fundo Garagay en el Callao.

Se amotinaron presos detenidos por terrorismo en penal de Lurigancho. Murieron treinta presos. Hacia fin de mes, nuevamente, internos acusados por terrorismo del penal de Lurigancho se amotinaron y tomaron como rehenes a un juez, un fiscal, dos funcionarios judiciales y al director del penal.

Violencia de origen político

Asesinaron a director del penal El Frontón, Miguel Castro Castro.

Economía

El comité regulador bancario de EEUU declaró que la deuda externa peruana era un valor deteriorado.

Congelaron certificados en moneda extranjera por seis meses.

Gobierno otorgó plazo a empresas Belco y Occidental y a Oxi-Bridas para aceptar términos de nuevos contratos.

Exterior

Parlamento latinoamericano consideró que la deuda externa era impagable. Se ovacionó al presidente Alan García Pérez en Montevideo.

Noviembre

Política

Detuvieron a narcotraficante Reynaldo Rodríguez López por caso Villa Coca.

Telmo Hurtado Hurtado, responsable de la matanza de Accomarca, sería juzgado por la justicia militar, pese a protestas de diversos sectores.

Congreso

Aprobaron acusación constitucional contra Enrique Elías Laroza por caso Guvarte.

Movimientos sociales

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos convocó a marcha por la paz.

Paro magisterial.

Exterior

Alan García Pérez afirmó en reunión ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) que el Perú había abandonado la receta del FMI para optar por las propuestas de la FAO y que rescataba al agro como fuente de bienestar.

Se reunieron cancilleres de Chile y Perú en Arica. Acordaron limitar gastos de armamentos y acordaron importantes puntos respecto a la ejecución del tratado de Lima de 1929.

Violencia de origen político

El 4 de noviembre, miembros del MRTA toman el diario *El Nacional* por más de media hora. Se les alcanzó a los periodistas una evaluación emerretista del gobierno del PAP realizada por miembros de la agrupación.

Diciembre

Política

Nombraron a Leonel Figueroa presidente del directorio del BCR.

Congreso

Senado acordó, luego de sesión secreta, que los casos de Accomarca-Pucayacu eran delitos comunes y no castrenses.

En la Cámara Baja, diputados de IU solicitaron amnistía para presos de su partido acusados de terrorismo.

Violencia de origen político

Al finalizar la tarde del 23 de diciembre de 1985, un comando del MRTA ocupó el local de Scala Gigante, en Breña, inmovilizó a los guardianes y empleados e instó, por medio de los parlantes, al saqueo al numeroso público presente indicando que «la Navidad es para todos». Dentro de su campaña «Lucha contra el hambre», capturaron nueve camiones con diversos productos de primera necesidad que repartieron en pueblos jóvenes.

Economía

Congelaron por seis meses más el precio del dólar y de la gasolina.

El 27 de diciembre, culminaron las negociaciones entre el gobierno y las empresas petroleras extranjeras. Beico se retiró del país y la empresa nacional Petroperú se hizo cargo de los yacimientos marinos. Por otra parte, la Occidental se quedó y aceptó las condiciones del gobierno.

1986

Síntesis del año

Política

- Mensaje a la nación del presidente Alan García Pérez (7 de febrero).
- Anuncia el estado de emergencia para Lima durante sesenta días (incluido toque de queda).
- Comisión de Paz con nuevos integrantes (13 de febrero).
- Primer Rimanacuy 86 (11 de mayo).
- FMI declara inelegible al Perú (15 de agosto).
- Senado aprueba por unanimidad proyecto de ley de rondas campesinas (octubre).
- Luis Alva Castro anuncia nueva estrategia antisubversiva (septiembre).
- Jorge del Castillo Gálvez (PAP) es elegido alcalde de Lima (noviembre).

Fuerzas Armadas y Policiales

- Unificación de las Fuerzas Policiales (5 de febrero).

Violencia de origen político

- El Presidente no descarta la presencia de grupos subversivos de ultra derecha..
- Coche cargado de explosivos detona en la residencia del embajador de los EEUU (21 de abril).
- Asesinato a miembros de las Fuerzas Policiales en Aucayacu (24 de abril).
- Asesinato del contralmirante AP Carlos Ponce Canessa y demanda de pena de muerte (5 de mayo).
- Intento de secuestro al Secretario Nacional de Organización del PAP Alberto Kitazono (27 de mayo).
- Matanza en los penales de Lima y Callao (18-19 de junio).
- Almirante AP Gerónimo Cafferata, ex comandante general de la Marina, muere en atentado terrorista (14 de octubre).
- Comando Conjunto de las FFAA reconoce la responsabilidad de dos oficiales en la muerte de doce personas en las localidades ayacuchanas de Pomatampo y Parcco

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

1. Alan García Pérez
2. Luis Alva Castro
3. Alfonso Barrantes Lingán
4. Armando Villanueva del Campo
5. Luis Alberto Sánchez Sánchez
6. Guillermo Monzón Arrunátegui
7. Abimael Guzmán Reinoso
8. Juan Landázuri Ricketts
9. Luis Gonzales Posada
10. Luis Negreiros Criado

¹ «El poder en el Perú» (1986). *Debate*, vol. 8, n.º 39, pp. 17-38.

Enero

Política

El gobierno se compromete a liberar a los presos políticos de IU detenidos.

Renuncia ministro de Agricultura, Mario Barturén Dueñas, debido a los problemas de abastecimiento de productos de primera necesidad. Lo reemplaza Remigio Morales Bermúdez.

Ponen su cargo a disposición los integrantes del Consejo de Paz, creado en octubre pasado, monseñor Augusto Beuzeville Ferro (presidente), Fernando Cabieses Molina, César Rodríguez Rabanal, Alberto Giesecke Matto y Diego García Sayán Larrabure, debido a los problemas que han tenido en el ejercicio de la labor encomendada. Entre las razones, señalaron que el temor de algunas autoridades de que funciones asignadas a la Comisión invadan competencias propias y la carencia de infraestructura impiden desempeño de funciones y una actuación independiente. Finalmente, señalan los comisionados que aceptaron la tarea porque «tenían la convicción de que la creación de un espacio de acción y reflexión constituía un avance significativo en el logro de la paz y la plena vigencia de los derechos humanos» (23 de enero).

En el aniversario del asesinato de Uchuraccay, el dirigente del gremio periodístico Oswaldo Sánchez solicita al presidente Alan García Pérez intervenga para que el general EP Clemente Noel Moral sea obligado a retornar de Washington para declarar sobre el suceso.

Movimientos sociales

Protestas y paros por el establecimiento del horario de verano, sobre todo de parte de trabajadores bancarios.

Fuerzas Armadas y Policiales

Nuevo jefe del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), Edwin Díaz Cevallos, reemplaza al general EP Julio Enrique Velásquez Giacarini.

Violencia de origen político

Del 9 al 14 de debrero se realiza el Tercer Comité Central del MRTA.

Asesinan al alcalde provincial de Huaytará (Huancavelica), Alfonso Tornero, miembro del PAP (13 de enero).

Exterior

El gobierno peruano se convierte en la quinta nación latinoamericana en firmar la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura.

El senador norteamericano Edward Kennedy visita el país y hace declaraciones a favor del presidente Alan García Pérez y de su posición frente a la crisis de la deuda externa que afronta el país.

Febrero

Política

Estado de emergencia y toque de queda por sesenta días en Lima y Callao. El gobierno dispone que las FFAA asuman el control del orden interno mientras dura la suspensión de las garantías constitucionales. Estas disposiciones son tomadas luego de producirse una serie de atentados terroristas y, al referirse a ellos, el Presidente sugirió la participación de nuevos grupos subversivos con ideología de derecha (7 de febrero).

El presidente Alan García Pérez presenta a los nuevos integrantes de la Comisión de Paz, reducida a tres miembros y sin la participación de la Iglesia: Fernando Cabieses Molina (presidente), César Rodríguez Rabanal y Mario Samamé Boggio.

El ministro de Guerra, general EP Jorge Torres Aciego, sostiene que los últimos atentados han sido causados por PCP-SL verde (integrado por ex policías), grupo interesado en desestabilizar al gobierno.

Fuerzas Armadas y Policiales

Consejo de Ministros publica el decreto legislativo 371, Ley de Bases de las Fuerzas Policiales, la cual regirá su funcionamiento hasta diciembre de 1999. Se crea una Dirección General de las Fuerzas Policiales (unificación del comando institucional), manteniendo a los directores superiores de los tres institutos (GC, PIP y GR).

Se nombra como Director General de las Fuerzas Policiales al teniente general GC Carlos Rodríguez Tirado.

El 2 de febrero, a punto de empezar el juicio en su contra por el caso Ayala, el capitán de corbeta AP Álvaro Artaza Adrianzén desaparece.

Economía

Conflicto con el FMI por el incumplimiento de pago de la deuda externa.

El 26 de febrero, Alan García Pérez afirma que el FMI no vendría más al Perú «a tomar cuenta de su economía ni a presionar».

Marzo

Política

El gobierno prorroga por sesenta días más el estado de emergencia que rige en las provincias de Lima y Callao. El Comando Conjunto de las FFAA señala que continúa el toque de queda.

Cancelaron programa periodístico Encuentro (conducido por César Hildebrandt Pérez-Treviño) por el informe especial sobre el autosequestro del comandante *Camión* (capitán de corbeta

AP Álvaro Artaza Adrianzén), responsable de la zona de emergencia de Huanta. Iba a ser el primer oficial juzgado por la desaparición del periodista Jaime Ayala Sulca. El informe menciona al suboficial *Lince* (suboficial de segunda AP Román Martínez Heredia), comprometido con la desaparición de Ayala (4 de marzo).

La Marina de Guerra desmiente el autosequestro de Álvaro Artaza Adrianzén.

Se desactiva el Sistema Nacional de Comunicación Social (SINACOSO), creado por el gobierno de Juan Velasco Alvarado.

Movimientos sociales

Huelga de trabajadores de Centromin Perú.

Fuerzas Armadas y Policiales

Invitan a pasar al retiro, de conformidad con la Ley de Bases de las Fuerzas Policiales, a 237 oficiales.

Violencia de origen político

Cinco colegios particulares (Inmaculada, Pedagógico, León Pinelo, Markham y Maristas del Callao) fueron blancos de atentados terroristas que causaron serios daños materiales.

Exterior

Presidente Alan García Pérez viaja a Argentina. En discurso al Congreso argentino, defiende la política de utilizar sólo el 10% de los ingresos de exportaciones para el pago de la deuda externa. No le reconoce autoridad moral al FMI.

Llega a Lima el líder sandinista y ministro del Interior de Nicaragua, Tomás Borge, invitado por el PAP y la IU.

Economía

Se suscriben contratos petroleros entre la Occidental Petroleum Corp. y Petroperú, vigentes hasta el 2007.

Abril

Movimientos sociales

Huelga de trabajadores azucareros.

Huelga de trabajadores del sector salud.

Protestas del Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de San Martín finalizan con acuerdos que tienen como interlocutor oficial al ministro del Interior Abel Salinas Eyzaguirre. Se anuncia la atención de las siguientes demandas: establecimiento de una oficina de registros

públicos, reestructuración de la Universidad, ampliación del presupuesto de la Corporación de Desarrollo e iniciación del proyecto hidroeléctrico.

Violencia de origen político

El 21 de abril, coche cargado de explosivos detona contra residencia del embajador de los EEUU. El MRTA reclama la autoría del hecho y lo relaciona con el reciente ataque norteamericano a Libia.

Derechos humanos

La Comisión Internacional de Investigaciones sobre los Derechos Humanos presenta informe al gobierno peruano en el que se alerta sobre algunas violaciones de los derechos humanos.

Economía

En Washington, el gobierno peruano y el FMI negocian acuerdos. Perú se compromete a pagar, antes del 14 de abril, entre 30 a 35 millones de dólares como abono al FMI y no los 140 millones que estaban previstos. El FMI acepta del Perú un pago de 30 millones de derechos especiales de giro como parte de la deuda pendiente.

Exterior

Presidente Alan García Pérez visita Uruguay. En discurso ante el Congreso, hace hincapié en la necesidad de unidad latinoamericana.

Mayo

Política

Miembros del PCP-SL asesinan en las afueras de su casa de Lima al contralmirante AP Carlos Ponce Canessa, miembro del Estado Mayor de la Marina de Guerra (5 de mayo). El ministro de Marina, vicealmirante AP Julio Pacheco Concha, pide a nombre de su institución la reimplantación de la pena de muerte (8 de mayo).

El presidente Alan García Pérez inaugura el primer Encuentro Rimanacuy 86 en Piura (11 de mayo).

El ministro de Agricultura inaugura el segundo encuentro Rimanacuy 86 en Huancayo, con la participación de comunidades campesinas de Ayacucho, Huancavelica, Pasco, Huánuco, Junín, Ica y Lima.

El ministro del Interior, Abel Salinas Eyzaguirre, en mensaje al país, señala que la defensa de la democracia es una tarea de todos los peruanos y no sólo responsabilidad exclusiva de las FFAA. Ratifica que el gobierno utilizará todos los medios para combatir el terrorismo, dentro de la Constitución y las leyes.

Congreso

El primer secretario de la Cámara de Diputados, Alberto Valencia (PAP), acusa a tres diputados de IU de estar implicados en presuntos actos terroristas (Yehude Simons Munaro, Alberto Quintanilla Chacón y Friné Peña Castro Cuba).

Movimientos sociales

Se inicia huelga del SUTEP.

Continúa huelga médica.

El gobierno entabla el diálogo con ambos sectores y las protestas terminan.

Durante casi todo el mes, se realiza una huelga de alcaldes provinciales y distritales y de dirigentes sindicales convocada por el Frente Único de Defensa de los Intereses del Cuzco.

Economía

FMI no declara inelegible al Perú. Acepta la propuesta peruana de retrasar hasta el 15 de agosto el pago ya vencido de 110 millones de dólares y de otros 76 millones que vencen en los próximos meses.

Junio

Política

Se prorroga por sesenta días el estado de emergencia en Lima y Callao.

Alfonso Barrantes Lingán convoca a todos los sectores democráticos del país a formar un frente común que combata al terrorismo. La iniciativa no prospera.

El ministro de Marina, vicealmirante AP Julio Pacheco Concha, insiste en la posibilidad de reimplantar la pena de muerte. La Comisión de Paz expresa su rechazo a tal posibilidad.

El 16 de junio, el presidente Alan García Pérez tiene una reunión con el Comando Conjunto de las FFAA. Ese mismo día, se publican en *Oiga* afirmaciones del general EP (r) Luis Cisneros Vizquerra: «hay que darles el gusto a los terroristas [sic]» cuando estos habían declarado anteriormente que preferían estar muertos antes de ser trasladados al penal de Cantogrande.

«El PAP no tiene programa contra el terror», según indica diputado aprista Alberto Valencia en entrevista realizada por Alberto Bonilla y Laura Puertas en *Caretas* (9 de junio).

Centros Penitenciarios

Los detenidos por terrorismo en tres penales de Lima y Callao, Lurigancho, El Frontón y Santa Bárbara, se amotinan (18 de junio).

El gobierno informa que el Comando Conjunto de las FFAA procederá a restablecer la autoridad en los penales y trasladará a los reclusos al penal de Cantogrande. Los miembros de la

Comisión de Paz no logran ingresar a dialogar con los amotinados, preocupados sobre todo por los rehenes.

Se confirma la matanza de numerosos presos acusados de terrorismo en los penales de San Pedro (Lurigancho) y El Frontón. Las acciones más graves se registran en El Frontón, donde la Unidad de Demolición de la Marina destruye el Pabellón Azul en el que estaban recluidos 150 subversivos. En Santa Bárbara, mueren dos subversivos (19 de junio).

Se informa que los penales siguen bajo control militar. Ese mismo día, la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República reconoce que «hubo excesos». El gobierno ordena al Comando Conjunto que la justicia militar realice las investigaciones necesarias para determinar el alcance y la gravedad de los sucesos (21 de junio).

El presidente Alan García Pérez dirige mensaje al país condenando el terrorismo y reitera su respaldo a las FFAA por su acción frente al amotinamiento (24 de junio).

El Presidente pide sanción para los responsables: «O se van todos los responsables o me voy yo» (27 de junio).

El Comité Directivo Nacional de IU plantea la renuncia del gabinete ministerial considerando la responsabilidad política de los graves sucesos.

Renuncia el ministro de Justicia, Luis Gonzáles Posada.

Congreso

El presidente de la Comisión Permanente del Congreso, Luis Alberto Sánchez Sánchez, solicita informes a diferentes organismos sobre los sucesos: presidentes de la Corte Suprema, Comando Conjunto y Comisión de Paz, así como ministros del Interior y de Justicia.

Violencia de origen político

Continúa violencia del PCP-SL luego de la matanza de los penales. Asesinan a cinco ingenieros en Minas Canaria, provincia de Víctor Fajardo (22 de junio) y a veinte campesinos en La Convención, provincia de Cuzco (22-28 de junio). Atentado contra vagón de tren a Machu Picchu deja 8 pasajeros muertos y cuarenta heridos (25 de junio). Once agencias bancarias y tres locales del PAP sufren atentados en Lima (27 de junio).

El 21 de junio, miembros del MRTA atacan contra oficinas de la transnacional petrolera OXY, destrozando sus instalaciones.

Economía

Aumento significativo de sueldos y salarios.

Exterior

El 16 de junio se inicia en Lima la XVIII Conferencia de la Internacional Socialista de Mujeres.

El 20 de junio se inicia en Lima el XVII Congreso Internacional Socialista.

Julio

Política

A pesar de las presiones para la renuncia del gabinete ministerial ante los sucesos en los penales, el presidente Alan García Pérez le da su respaldo. No acepta la renuncia del Ministro del Interior. Sin embargo, el 14 de julio, el gabinete en su conjunto renuncia. Del mismo modo, lo hace la Comisión de Paz. Transcurre más de una semana sin conocerse la composición del nuevo gabinete. Se mantiene como primer ministro y ministro de Economía a Luis Alva Castro. Carlos Blancas Bustamante asume la cartera de Justicia; William Harm Esparza, la de Marina.

Alan García Pérez anuncia, en mensaje a la nación, que el gobierno limitará las remesas de utilidades de las empresas extranjeras que operan en el país, así como el pago de las deudas adquiridas por el sector privado en el exterior. Además, elogia la intervención de la empresa Gloria S.A. para combatir contra «el monopolio de los productos de primera necesidad».

Partidos políticos

El Comité Directivo Nacional de IU hace público un acuerdo unánime de sus integrantes que ratifica la unidad de IU. Días después, el JNE publica la solicitud de inscripción de IU con seis partidos integrantes (9 de julio).

El PAP nombra oficialmente a Jorge del Castillo Gálvez como candidato a la alcaldía de Lima.

Alberto Bonilla entrevista al general RP (r) Francisco Morales Bermúdez para la revista *Caretas*. La entrevista se titula «¿La guerra es cosa sólo de militares?» (7 de julio).

Agosto

Política

Se prorroga hasta los primeros días de septiembre el estado de emergencia.

El general EP Clemente Noel Moral, ex jefe del Comando Político Militar de la zona de emergencia de Ayacucho, llega a Lima procedente de Washington, donde se desempeñaba como agregado militar (21 de agosto). Al día siguiente, inicia sus declaraciones ante el tribunal que juzgaba el caso Uchuraccay.

Caso Pía Vesta: barquero danés con armamento de contrabando es ubicado en el puerto del Callao.

Caso Petro Mar: denuncia contra funcionarios de Petroperú, responsables en última instancia de una pérdida de más de un millón de intis por concepto de pago por servicios hechos por su empresa subsidiaria Petro Mar. Ello motiva la renuncia del presidente del directorio de Petroperú, Alfredo Carranza, y la del gerente de Petroperú, Carlos Lizier Corbetto.

Congreso

El Congreso se reúne para debatir en torno a los hechos de los penales. El senador Rolando Ames Cobián (IU) fundamenta la moción de su grupo parlamentario, señalando que el Consejo de Ministros ha tomado «una de las decisiones más equivocadas al permitir el ingreso de las fuerzas militares en los penales cuando las circunstancias no lo requerían». Considera, además, como exigencia, la corrección del error nombrando una comisión investigadora que trabaje a dedicación exclusiva.

La intervención central por parte de la bancada aprista está a cargo de Carlos Enrique Melgar López, quien indica que se ha producido «un sobredimensionamiento de conceptos y un prejuizgamiento que no tenía otro propósito que el de comprometer al gobierno en hechos que el propio Presidente había denunciado con toda entereza».

El ministro de Agricultura, Remigio Morales Bermúdez, presenta a la Cámara de Diputados un informe sobre la política agraria y alimentaria.

Partidos políticos

Los principales partidos políticos definen sus candidatos a la alcaldía de Lima: Jorge del Castillo (PAP), Luis Bedoya Reyes (PPC) y Alfonso Barrantes Lingán (IU).

Violencia de origen político

Los obispos Jean Lucien Metzinger y Augusto Beuzeville Ferro se muestran preocupados por la situación en Puno, la violencia del PCP-SL y los excesos de las fuerzas militares hacen temer, según declararon a *La República* que «pueda convertirse en otro Ayacucho».

El 7 de agosto, el MRTA realiza su segunda conferencia de prensa clandestina. En ella, anuncian que se dejaba sin efecto la suspensión de sus acciones, debido a la «política aprista netamente antipopular». Al día siguiente, lanzan un instalaza contra Palacio de Gobierno.

El 8 de agosto, la policía colombiana captura en Santander a un grupo guerrillero donde había varios peruanos. Uno de ellos era Sístero García Torres, de San Martín, y el otro era José Ojeda, del Callao.

Economía

El gobierno decreta la moratoria unilateral de los pagos de parte de su deuda externa pública de mediano y largo plazo por sexta vez en lo que va del año. El nuevo plazo fijado es el 4 de noviembre.

Como respuesta, el Director Ejecutivo del FMI declara inelegible al Perú, convirtiéndolo en el primer país latinoamericano en recibir tal clasificación. La decisión del FMI se adopta ante la mora peruana en las obligaciones financieras con el Fondo, que hasta ese día alcanzaban los 160 millones de dólares (15 de agosto). La deuda total superaba dicha cantidad.

El 16 de agosto, el presidente Alan García Pérez convoca a un mitin y hace un llamado a la unidad de todos los peruanos para «defender desde la misma trinchera al país frente al acuerdo del FMI».

Septiembre

Política

Poco antes de iniciarse el encuentro Rimanacuy Puno 86 se viven episodios de violencia en el sur del país. El 7 de agosto atentan contra el local de la Federación de Campesinos de Puno y la casa del diputado Alberto Quintanilla Chacón, el 30 de agosto atacan al Congreso de la Federación de Campesinos dejando cuatro heridos, el 17 de septiembre atentan contra la sede del Ministerio de Agricultura y el CIPA. El Rimanacuy es inaugurado por el jefe del Instituto Nacional de Planificación (INP), general EP (r) Javier Tantaleán Varini, quien precisa que un total de 150 millones de intis serán distribuidos a las comunidades campesinas de Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna.

En Pucallpa, 400 delegados y jefes de comunidades nativas se reúnen con representantes del gobierno en el encuentro de los denominados Rimanacuy.

Movimientos sociales

Las elecciones estudiantiles de la Universidad Nacional del Centro terminan en actos de violencia. El resultado, un universitario muerto (22 de septiembre).

Congreso

Luis Alva Castro, a nombre del gabinete, asume la responsabilidad de los hechos acontecidos en los penales capitalinos en el mes de junio y aclara que lo acontecido tuvo como propósito la restitución de la autoridad en esos centros de reclusión, quebrada por los internos acusados de terrorismo. Señala que la intervención de las FFAA se producen en una situación en la que no había otra alternativa posible, debido a la resistencia de los reclusos amotinados. A su vez, menciona que el gobierno sólo conoce de los hechos el 21 de junio por el informe del Comando

Conjunto. El Presidente denuncia los excesos cometidos en el penal de Lurigancho, disponiendo la actuación de los organismos judiciales correspondientes.

Luis Alva Castro habla también de una nueva estrategia antisubversiva basada en un enfoque integral, que consiste en atacar las causas del movimiento. Este nuevo enfoque no caracteriza a la subversión como un fenómeno originado o dirigido desde fuera, de naturaleza exclusivamente ilegal y delincencial; por lo tanto, no se le debe combatir mediante un enfrentamiento represivo, policial o militar, sino que el «nuevo enfoque es de naturaleza política», articula un conjunto de acciones integrales en los campos político-institucionales, socioeconómicos, psicosociales y militares.

Al terminar la sesión, la mayoría parlamentaria de la Cámara de Diputados aprueba un voto de confianza al gabinete Alva Castro. IU plantea un voto de censura al gabinete, lo cual sería postergado para otra sesión, pero nunca prosperó.

El Senado aprueba solicitar al Ministro del Interior un informe en torno a los trágicos sucesos de la localidad de Ayaorcco.

Violencia de origen político

Una patrulla de policías que persigue a una columna del PCP-SL ingresa a la comunidad de Ayaorcco, provincia de Abancay, Apurímac, y asesinan a 13 personas por considerar que apoyaban a los subversivos (17 de septiembre).

Movimientos sociales

Se realiza en Chiclayo el Encuentro Preparatorio de la Asamblea Nacional Popular con la participación de organizaciones sindicales, gremiales, profesionales, municipales y políticas.

Exterior

En la VIII Cumbre de Países de No Alineados, en Zimbawe, el presidente Alan García Pérez denuncia «un nuevo modelo de dominación» que califica de «racismo financiero» y «apartheid económico». Finaliza con una enérgica denuncia sobre los «actos de agresión de las potencias coloniales e imperialistas».

Una delegación de políticos peruanos encabezada por Alfonso Barrantes Lingán e integrada por Valentín Pacho Quispe, Ilda Urizar de Arias y César Delgado Barreto viajan a Buenos Aires (Argentina) para expresar su solidaridad con los exiliados chilenos que tratan de reingresar a su país.

Con la presencia de dignatarios de la Iglesia Católica de América Latina, Europa, África y Asia se realiza en Chimbote el I Congreso Teológico Internacional.

Luis Alva Castro, elegido Presidente del Consejo Interamericano Económico Social, demanda a la OEA que atienda al problema de la deuda externa de América Latina, cuyo servicio «oscurece el horizonte de nuestro desarrollo».

Economía

El presidente Alan García Pérez dirige un mensaje a la nación anunciando aumentos de sueldos y salarios como parte de un plan económico global, que incluirá reajustes nacionales de precios y devaluación para 1987 (26 de septiembre).

Respuesta de los bancos: si el Perú quiere reanudar el diálogo formal con los bancos, no tendrá otra alternativa que pagar «por lo menos el 10% de la deuda de corto plazo vencida e impaga».

Octubre

Política

En foro organizado por la Universidad del Pacífico, Jorge del Castillo Gálvez y el general EP (r) Luis Cisneros Vizquerra demandan la reimplantación de la pena de muerte para castigar los actos de terrorismo y secuestro.

Según *Caretas*, Armando Villanueva del Campo ya no cree en el diálogo con el PCP-SL (20 de octubre).

Carlos Langberg, condenado a 14 años de prisión por tráfico ilícito de drogas, a partir del 2 de octubre, se acoge a los beneficios de la libertad vigilada al haber cumplido la tercera parte de su condena. El hecho provoca la indignación del presidente Alan García Pérez y un exhorto del Ministerio de Justicia a la Fiscalía para que se apelara la extraña decisión judicial. Finalmente, se detiene al empresario.

Congreso

La Cámara de Senadores aprueba por unanimidad un proyecto de ley por el cual se reconoce el carácter democrático, autónomo y pacífico de las rondas campesinas. Asimismo, se establece que pueden contar con estatutos y reglamentos ajustados a las normas constitucionales que prevé la Carta Magna para las comunidades campesinas.

Con miras a un acuerdo nacional para la pacificación del país, el presidente del Senado, Armando Villanueva del Campo, se reúne con representantes de los partidos que tienen asiento en la Cámara de Senadores: IU, AP, PPC. Javier Diez Canseco Cisneros y Alfonso Barrantes Lingán manifiestan que, en dicho acuerdo, falta incluir a la Iglesia y otras organizaciones sociales. Las reuniones no prosperan.

Partidos políticos

Campaña electoral por elecciones municipales. Se realiza un debate entre los tres principales candidatos a la alcaldía de Lima.

Violencia de origen político

Declaraciones de Alan García Pérez sobre el terrorismo: «la única manera de combatir el terrorismo internacional es enfrentándolo y destruyéndolo con el poder de las armas a cargo de las fuerzas de seguridad de la nación».

Réplica de Rolando Ames Cobián: «como en tiempos de Belaunde, García trata de dividir al país en dos bandos, dando primacía al poder militar en la lucha contra la subversión, cuando los fueros militares deben estar subordinados al poder civil». Rechaza la afirmación del Presidente, que los que buscan explicaciones históricas y sociales de la aparición del PCP-SL sean sus aliados en última instancia.

El presidente Alan García Pérez anuncia que enviará al parlamento un proyecto de ley para crear tribunales especiales encargados de los casos de terrorismo. Al día siguiente, el ministro de Marina, William Harm Esparza, manifiesta su respaldo a la propuesta del Presidente de la República. Lo mismo hace el Presidente de la Corte Suprema.

Sin embargo, el senador Rolando Ames Cobián precisa «que lo propuesto por García no debería significar una administración de justicia anónima, en la que no se sabe quién juzga ni las actas mismas de los procesos, pues las sanciones podrían ser arbitrarias».

En *Resumen Semanal*, se publica una lista de atentados selectivos del PCP-SL entre los años 1982-1986.

Javier Diez Canseco Cisneros denuncia la presencia de grupos paramilitares en Puno. Señala a Carlos Pacheco y Percy Neyra como los militantes apristas que estarían involucrados en la actividad de los grupos paramilitares.

Un helicóptero del EP habría dado muerte a 32 personas en Pujas, Vilcashuamán, durante la fiesta patronal del poblado (8 de octubre).

El almirante AP Gerónimo Cafferata Marazzi, ex Comandante General de la Marina y presidente del Banco Industrial, muere víctima de un atentado terrorista (14 de octubre).

Llega una patrulla militar a Pomatambo, saquea la localidad y se lleva a siete personas hacia Parcco Alto, donde secuestran a seis más. Son fusilados en el local comunal. Luego, el Comando de las FFAA emite el comunicado 74 CCFFAA/RRPP, donde se señala que los subversivos murieron durante un enfrentamiento (23 de octubre).

El Comando Conjunto de las FFAA, en comunicados oficiales, informa de las acciones militares próximas a realizarse en la zona de emergencia (24 de octubre).

Exterior

Javier Pérez de Cuéllar es reelegido Secretario General de la ONU.

Alan García Pérez inaugura la XII Reunión del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), donde afirma que América Latina y el Caribe deben crear una organización que «no tenga vergüenza de concertar políticamente». Perú recibe expresiones de solidaridad frente a la declaración de inelegible que el FMI le hizo en agosto pasado.

Noviembre

Política

Luis Alva Castro lanza la propuesta de la reelección presidencial. Sería retomada en diciembre por un congresista independiente.

Partidos políticos

El cierre de campaña electoral se realiza bajo la vigencia del toque de queda. Al final del mitin del candidato del PAP, Jorge del Castillo Gálvez, éste y los asistentes se dirigen a Palacio de Gobierno, donde el presidente Alan García Pérez, en un discurso, resalta que «como aprista va a votar por Del Castillo el domingo».

Luis Bedoya Reyes suspende su mitin.

El 9 de noviembre se realizan las elecciones municipales en todo el país. El PAP continúa siendo la primera fuerza electoral a escala nacional, seguida por la IU y el PPC (éste último bastante rezagado). Las cifras extraoficiales señalan una ajustada victoria de Jorge del Castillo Gálvez en Lima. Presidente Alan García Pérez califica a la IU de «segunda mayoría». Los resultados oficiales en Lima:

Candidato	Agrupación política	Porcentaje
Jorge del Castillo Gálvez	PAP	37,6%
Alfonso Barrantes Lingán	IU	34,8%
Luis Bedoya Reyes	PPC	26,9%

Sin embargo, la proclamación oficial de las autoridades electas tuvo que esperar hasta enero debido a problemas en el JNE de Lima y debido a protestas de dos candidatos perdedores.

El JNE resuelve destituir de la presidenta del JNE de Lima a Luz Áurea Sáenz y a cuatro integrantes de ese mismo organismo. El JNE considera que el Jurado Provincial ha incurrido en acto ilícito al intervenir los ejemplares de las actas electorales reservados para uso exclusivo del JNE. Alfonso Barrantes Lingán opina que el proceso electoral en Lima ha perdido seriedad y

prestancia y, en consecuencia, con un criterio realista, debería procederse a su anulación y convocarse a nuevas elecciones.

Violencia de origen político

MRTA conmemora a su manera un aniversario más de la rebelión de José Gabriel Condorcanqui, ocurrida el 4 de noviembre de 1780. En Lima, realiza una serie de atentados y se le atribuyen otros en provincias (Cuzco y Chiclayo) (4 de noviembre).

Diciembre

Política

El diputado independiente Héctor Marisca presenta un proyecto modificadorio de la Constitución para permitir la reelección presidencial, lo cual produjo un arduo debate en la Cámara de Diputados, que lleva, en muchos casos, al retiro de la oposición del hemiciclo.

Después de hablar con el presidente Alan García Pérez, Javier Valle Riestra señala que no es partidario de la reelección presidencial, que «mellaría la figura histórica» del Presidente.

Finalmente, el presidente Alan García Pérez descarta cualquier posibilidad de una reelección presidencial. Pide a los autores de los proyectos de ley en la Cámara de Diputados que retiren tales propuestas para dejar sitio y espacio a otras preocupaciones más trascendentes e importantes.

Congreso

La Cámara de Diputados rechaza la moción de censura planteada por la oposición contra el gabinete ministerial, presidido por Luis Alva Castro, por responsabilidad política en los sucesos de los penales en junio pasado.

El Senado aprueba un proyecto de ley que no considera como delitos de función al genocidio, la tortura, el arresto secreto y la ejecución de prisioneros civiles. El proyecto excluye del fuero de la justicia militar dichos delitos, así como la violación sexual y el homicidio calificado.

El Senado aprueba un proyecto de ley que crea tribunales correccionales especiales que podrían juzgar a los inculcados por terrorismo. Establece normas de procedimiento que aceleran el juzgamiento de esas personas, incluyendo la posibilidad de celebrar audiencias secretas y en el establecimiento penal donde se encuentra el detenido.

Partidos políticos

El PPC presenta recurso de nulidad de las elecciones de la provincia de Lima, debido a las «graves irregularidades que han viciado el cómputo del Jurado Provincial y que hacen imposible que se realice uno nuevo».

Por su parte, IU presenta tacha contra una de las integrantes del nuevo Jurado Provincial, Liliana Humala de la Oliva. Ésta es impedida de ejercer sus funciones por haber sido personera del PAP en las últimas elecciones.

Finalmente, después de cincuenta días, el Jurado Provincial de Lima da por finalizado el escrutinio de las listas municipales y proclama al candidato aprista Jorge del Castillo Gálvez como nuevo alcalde de Lima. Antes de proclamar la lista ganadora, el Jurado rechaza los pedidos de nulidad planteados por IU y PPC, quienes anuncian que apelarían ante el JNE.

Fuerzas Armadas y Policiales

El Comando Conjunto de las FFAA reconoce la responsabilidad de dos oficiales en la muerte de 12 personas en las localidades ayacuchanas de Pomatambo y Parcco.

Violencia de origen político

Primer Comité Central de Unidad (MIR-MRTA). El 9 de diciembre se produce la unión del MIR y el MRTA. El vocero de la nueva agrupación se llamará *Voz Rebelde*.

MRTA publica su documento *Unidad para la revolución*, donde se anuncia la tercera fase de acciones en el campo.

Economía

En mensaje a la nación, el presidente Alan García Pérez anuncia que, a partir del año entrante, los precios del dólar del Mercado Único de Cambio (MUC) se modificarán a un ritmo mensual de 2.2%.

1987

Síntesis del año

Política

- PAP por primera vez en la alcaldía de Lima.
- Se levanta el toque de queda en Lima (julio).
- Presidente Alan García Pérez genera controversia con estatización de la banca (agosto).
- Se aprueba ley de regionalización (2 de marzo).
- Gobierno entrega a FFAA control militar en San Martín (noviembre).
- Ley de Amnistía es aprobada.
- Crean Ministerio de Defensa
- General EP Enrique López Albújar Trint juramenta como primer ministro de Defensa (14 de octubre).

Partidos políticos

- Mario Vargas Llosa lidera movimiento contra estatización.
- Alfonso Barrantes Lingán renuncia a presidencia de IU (junio).

Violencia de origen político

- PCP-SL aprueba IV Plan Militar «Desarrollar bases de apoyo» (marzo 1987 - septiembre 1988).
- Asesinan a líder aprista Rodrigo Franco.
- Fuerzas policiales allanan universidades.

Movimientos sociales

- Congreso de CCP (agosto).
- Se realiza Primera Asamblea Nacional Popular (noviembre).

Economía

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

1. Alan García Pérez
2. Luis Alva Castro
3. Armando Villanueva del Campo
4. Alfonso Barrantes Lingán
5. Abimael Guzmán Reinoso
6. Luis Alberto Sánchez Sánchez
7. Juan Landázuri Ricketts
8. Fernando Belaunde Terry
9. Luis Negreiros Criado
10. Dionisio Romero Seminario

¹ «El poder en el Perú» (1987). *Debate*, vol. 9, n.º 45, pp. 13-31.

Enero

Política

Jorge del Castillo Gálvez juramenta como el primer alcalde aprista de Lima.

Movimientos sociales

Conflicto entre los trabajadores estatales y el gobierno por el nuevo horario de verano.

Violencia de origen político

Subversivos asesinan a César López Silva, secretario nacional de Asuntos Profesionales del PAP y miembro de su Comité Ejecutivo Nacional (30 de enero).

Mueren tres miembros de la GC que se encontraban custodiando la embajada de la India. El ataque coincide con la visita oficial que el presidente Alan García Pérez realizaba a dicho país.

Corte de fluido eléctrico en Lima y ataque a varios locales del PAP.

Febrero

Congreso

El Senado aprueba un proyecto de ley que aumenta las penas por delitos de terrorismo. Incluye también dispositivos que sanciona a quienes, por medio de los medios de comunicación, incitaran a la violencia o hicieran apología del terrorismo. Fuertes discrepancias sobre la inclusión de la figura de «apología».

Violencia de origen político

Un comando integrado por 15 miembros del MRTA asalta la fábrica textil Cromotes y destruye varias oficinas administrativas y parte de los almacenes de la planta ubicada en el kilómetro 3 de la carretera central en Ate Vitarte (5 de febrero). Cerpa Cartolini fue despedido de Cromotex a fines de los setentas.

La policía interviene las universidades UNMSM, UNI y La Cantuta. Detienen a unas 800 personas y encuentran material subversivo. Hubo cuantiosos daños y varios heridos. Los rectores de dichas universidades protestaron por la medida (13 de febrero).

MRTA toma siete emisoras limeñas y emite un mensaje en que acusa al PCP-SL de ejecutar «acciones provocadoras contra el gobierno» y de implementar un conjunto de acciones cuyo objetivo es agudizar las contradicciones y acelerar el curso de la militarización. Señalaron que la política de aniquilamiento selectivo del PCP-SL es uno de los más efectivos argumentos con que cuenta el gobierno para legitimar su ofensiva (19 de febrero).

El día 19 de febrero, un incendio cuyo origen no ha sido explicado en la Base Aérea de Las Palmas.

Por lo menos ocho explosiones estremecen varios puntos de Lima (21 de febrero).

El 20 de febrero, un coche-bomba explota a tres o cuatro cuadras de una concentración aprista que presidía Alan García Pérez. El día 22 de febrero, en Trujillo, otro coche-bomba estalla a doscientos metros de la Plaza de Armas, momentos antes de que llegara el Presidente de la República. El día 23 de febrero, un atentado buscaba asesinar al Fiscal de la Nación César Elejalde Estenssoro.

Asesinato del alcalde de San Rafael-Ambo (Huánuco), Luis Llanos de la Mata.

Marzo

Política

A cuatro años de la masacre, el Tribunal Correccional a cargo del caso Uchuraccay condena a tres campesinos de ese caserío ayacuchano acusados por el crimen. También se dispuso que se abriera juicio por los delitos de abuso de autoridad y contra la administración de justicia al general EP Clemente Noel Moral y otros siete miembros de las fuerzas de seguridad.

Congreso

El día 2 de marzo, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley de regionalización.

Al término de la tercera legislatura extraordinaria convocada por el presidente Alan García Pérez, el Senado aprobó la creación del Ministerio de Defensa. Debate sobre trasfondo de la medida y rumores sobre descontento al interior de institutos armados.

Ley 24651 estipula penas de prisión entre diez años e internamiento a quienes cometan delito de colaboración (19 de marzo).

Violencia de origen político

PCP-SL aprueba IV Plan Militar «Desarrollar *bases de apoyo*» (marzo 1987 a septiembre 1988). Hay que resaltar que este IV Plan Militar, a diferencia del anterior, buscaba consolidar los comités populares que ya habían sido creados durante el plan precedente. La Dirección Central prepara los documentos *Bases de discusión para el Congreso*.

MRTA intensifica acciones subversivas en zona de la selva y centro del país.

Abril

Política

El día 9 de abril, el primer ministro y ministro de Economía, Luis Alva Castro, dice que el Estado enjuiciará a los funcionarios de toda jerarquía que comprometieron al Banco de la Nación como garante de una deuda de 9 mil millones de soles. Manuel Ulloas Elías se encuentra entre los posibles enjuiciados.

El ministro de Interior, Abel Salinas Eyzaguirre, anuncia la detención de 71 personas implicadas en diversos actos de terrorismo: 46 vinculados al PCP-SL y 25 al MRTA.

Alan García Pérez y Alfonso Barrantes Lingán discuten la amnistía de 150 militantes de IU presos por participar en luchas sindicales y por ser vinculados sin pruebas con actos terroristas.

Partidos políticos

Alfonso Barrantes Lingán, luego de semanas de silencio, en conferencia de prensa, presenta plan de gobierno para el sector Educación. En esa ocasión, declara «sigo siendo el presidente de IU y no hay crisis que ponga en peligro la unidad del frente»; por tanto, se reincorpora al Comité Directivo de IU.

Movimientos sociales

Se inicia la huelga general indefinida de los trabajadores de PetroPerú.

Fuerzas Armadas y Policiales

Destituyen al jefe de la FAP, teniente general FAP Luis Abram Cavallerino, uno de los oficiales en actividad que se habría opuesto más tenazmente a la creación del Ministerio de Defensa.

Violencia de origen político

Zenobio Huarsaya Soncco, alcalde distrital IU de San Juan de Salinas (Azángaro, Puno), murió asesinado en la Plaza de Armas de su pueblo por un grupo de miembros del PCP-SL, integrado por ocho hombres y tres mujeres (8 de abril).

Atentados dinamiteros contra la oficina de Manuel Ulloas Elías y el diario de su propiedad.

Sediciosos disfrazados de escolares asesinan a seis personas cerca de la División Blindada del EP en el restaurante El Piano del distrito limeño del Rímac (9 de abril).

El 13 de abril, hace su aparición el MRTA-MIR al atentar contra el local del Banco de Crédito de Puno.

El 27 de abril, veinte miembros del EP incursionaron en el anexo de Pampa Puquio, lugar cercano a la comunidad campesina de San Antonio de Cuchucancha. Los militares tenían una lista de nombres y detuvieron a cuatro comuneros. Los familiares acudieron al cuartel militar de Pampa Cangallo a preguntar por los detenidos, pero no recibieron ninguna información sobre su paradero.

Mayo

Política

El premier Luis Alva Castro expone sobre política económica en el Senado.

El 23 de mayo se prorroga por sesenta días el estado de emergencia en las provincias de Lima y Callao. Se mantienen suspendidas las garantías constitucionales. Asimismo, se mantiene también el toque de queda.

Congreso

Aprueban la acusación constitucional contra los ex ministros de AP Manuel Ulloas Elías y Carlos Rodríguez Pastor.

Movimientos sociales

El día 19 de mayo se llevó a cabo un paro nacional convocado por la CGTP con mediano éxito.

Violencia de origen político

El 1 de mayo, miembros del EP llegaron a la comunidad campesina de Cuchucancha, rodearon el pueblo con camiones militares y detuvieron a cuatro pobladores. Al día siguiente, los familiares acudieron al cuartel militar de Pampa Cangallo a preguntar por los detenidos pero los efectivos militares les señalaron que no había ningún detenido.

Nueve departamentos del país quedan a oscuras al ser dinamitadas varias torres del sistema interconectado del Mantaro. Este atentado significó uno de los más espectaculares y sincronizados actos del terrorismo hasta el momento. Al tiempo de producirse el apagón, en Lima se producen por lo menos 15 detonaciones que afectaron principalmente a agencias bancarias (4 de mayo).

Junio

Política

El gobierno acepta la renuncia del director general de las Fuerzas Policiales y de los directores Superiores de la GC y de la GR. La renuncia del director superior de la PIP no fue aceptada.

El senador Guillermo Larco Cox es nombrado Primer Ministro en reemplazo del renunciante Luis Alva Castro. Larco Cox ocupará además el Ministerio de la Presidencia. En el Ministerio de Economía y Finanzas, el actual viceministro, Gustavo Saberbein Chevalier, reemplaza a Alva Castro. Además, por primera vez en la historia peruana, dos mujeres ocupan cargos ministeriales: Ilda Urizar de Arizar ocupa la cartera de Salud y Mercedes Cabanillas Bustamante la de Educación. José Barsallo Burga asume la cartera del Interior. Abel Salinas Eyzaguirre pasa al Ministerios de Energía y Minas. El general de división EP (r) Germán Parra Herrera fue nombrado el nuevo responsable de la cartera de Transporte y Comunicaciones. El resto del gabinete permanece igual.

Partidos políticos

Alfonso Barrantes Lingán renunció a la presidencia de IU.

Se forma el Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo en San Martín. Lucas Cachay Huamán es legido como presidente.

Congreso

Ley 24700 establece plazos de investigación y de instrucción de diez y sesenta días, respectivamente, en casos de terrorismo (22 de junio).

Violencia de origen político

El 2 de junio, miembros del PCP-SL atacan y toman pueblo de Aguaytia (Padre Abad, Ucayali).

Asesinan al alcalde provincial aprista de Picota (San Martín), Rafael Saavedra Saavedra (16 de junio).

Asesinan al alcalde provincial aprista de Puno, Luis Dueñas Peralta (29 de junio).

Economía

El BID suspendió los desembolsos de préstamos aprobados al Perú, como antes lo había hecho el Banco Mundial (BM), debido al atraso peruano en sus pagos (4 de junio).

Julio

Política

En mensaje al país y ante el Congreso, con ocasión del aniversario patrio, el presidente Alan García Pérez propuso nacionalizar la banca.

Decretan intervención por 120 días de diez empresas bancarias, seis financieras y 17 compañías aseguradoras.

Congreso

Luis Alva Castro es elegido presidente de la Cámara de Diputados. El senador aprista Ramiro Prialé Prialé es elegido presidente del Senado.

Partidos políticos

IU da mensaje al país sobre los dos primeros años del gobierno aprista.

Violencia de origen político

El 16 de julio en la noche, un corte de fluido eléctrico afecta Lima y otras ciudades. En medio de la oscuridad, se producen varios atentados en el centro de la capital. Un coche-bomba estalló cerca de la Plaza de Acho.

Agosto

Política

En una concentración convocada por el PAP, el presidente Alan García Pérez insistió en su proyecto de estatizar la banca. También señaló que cesaba la intervención temporal que se hizo de las entidades financieras. Esta medida había sido considerada ilegal por un juez.

El gobierno apela la resolución del juez que amparó la acción presentada por la Asociación de Bancos y dispuso el cese de la intervención.

Congreso

Congreso encarga presidencia de la comisión investigadora de los sucesos de los penales de Lima y Callao al senador Rolando Ames Cobián de IU en reemplazo de su colega de bancada el general EP (r) Jorge Fernández Maldonado, quien había renunciado meses antes a encabezar dicho grupo de trabajo por conflicto de intereses.

Después de 23 horas de debate, la Cámara de Diputados aprueba el proyecto de ley de estatización de la banca.

Partidos políticos

El líder de PPC, Luis Bedoya Reyes, invocó al derecho de insurgencia si el gobierno insistía en la intervención.

En una serie de mítines, el presidente Alan García Pérez defendió la estatización. En mitin, IU expresó su apoyo a la estatización.

Mario Vargas Llosa se opuso, durante un mitin que presidió, a la estatización. En un mitin del PPC, Luis Bedoya Reyes también se opuso a la estatización.

Movimientos sociales

Se inició el VII Congreso Nacional de la CCP.

Violencia de origen político

El día 17 de agosto, DIRCOTE captura a Alberto Gálvez Olaechea, dirigente del MRTA y periodista de la revista *Cambio*. Es condenado a 12 años de prisión.

El 22 de agosto, el MRTA dinamita un local del Banco Agrario, en Satipo, Junín, e iza la bandera del movimiento.

El día 29 de agosto, comando subversivo asesina a Rodrigo Franco Montes, militante aprista, presidente de ENCI y designado para asumir la presidencia del BCR. La víctima fue ejecutada cobardemente delante de sus familiares.

Fuerzas Armadas y Policiales

El 25 de agosto, se crea la Dirección de Operaciones Especiales de las Fuerzas Policiales (DOES).

Septiembre

Política

Manuel Romero Caro renunció a la cartera de Industria y Turismo.

En el *Resumen Semanal* del 11 al 17 de septiembre, se publica una cronología de la nacionalización de la banca.

Violencia de origen político

El 12 de septiembre, integrantes del PCP-SL incursionan en el distrito de Chuquibambilla (Apurímac), atacan el puesto policial (donde asesinan a tres policías y dejan gravemente heridos a otros seis), la cárcel, la Municipalidad y la Biblioteca Municipal.

26 de septiembre, el MRTA realiza su primer secuestro. La víctima fue Julio Ikeda Masukawa, gerente de Avícola San Fernando.

Octubre

Política

El día 2 de octubre, jura como ministro de Industria, Turismo, Comercio e Integración el militante aprista Alberto Vera La Rosa.

El gabinete Larco Cox se presenta ante el Congreso.

Se promulgó la ley que estatiza la banca. Se procedió a la intervención de tres empresas del sistema financiero.

Juramenta el general EP Enrique López Albújar Trint como primer ministro de Defensa del país (14 de octubre).

El día 29 de octubre, el Senado ratifica el nombramiento de Luz Áurea Sáenz como contralora y de Pedro Coronado Labó como presidente del directorio del BCR.

Congreso

Ley de Amnistía se aprueba en el Senado. Faculta al Poder Judicial para que conceda libertad a los presos catalogados como luchadores sociales que «no hayan manchado sus manos con sangre». Medida está dirigida principalmente a liberar a los presos de IU.

Partidos políticos

El líder del PPC, Luis Bedoya Reyes, plantea la unificación para las elecciones de 1990 de todos los «no apristas ni comunistas».

Fuerzas Armadas y Policiales

Controversia por declaraciones del general EP (r) Luis Cisneros Vizquerra, en las cuales deja abierta la posibilidad de que las FFAA realicen un golpe de Estado contra Alan García Pérez.

Violencia de origen político

El día 2 de octubre asesinan al sub secretario nacional de organización del PAP Nelson Pozo y a un acompañante. El automóvil de Pozo fue atacado con disparos y granadas.

Estalla coche bomba cerca del local de *El Diario*, órgano de prensa vinculado al PCP-SL. El vehículo estalló por error antes de tiempo, muriendo en su interior los dos individuos que iban a realizar el atentado.

El 7 de octubre, miembros del MRTA atacan el puesto policial de Concepción (Huancayo) y asesinan al alférez Henry Rojas Mori.

El 8 de octubre (aniversario de la muerte de Ernesto *Che* Guevara), un contingente de ochenta hombres del MRTA ingresa a Tabalosos. En Lima, se atenta contra la embajada de EEUU y de Bolivia.

Noviembre

Política

Ante las acciones armadas del MRTA en la selva nororiental del país, el gobierno procede a entregar a las FFAA el control político militar de todo el departamento de San Martín.

El presidente Alan García Pérez viaja a México para participar en la primera Cita Cumbre de los ocho mandatarios del Grupo de Contadora y de Apoyo de Lima.

Movimientos sociales

Primera Asamblea Nacional Popular se realiza con la participación de representantes de las organizaciones obreras, campesinas, estudiantiles, profesionales y barriales de todo el país.

Violencia de origen político

Una columna de setenta integrantes del MRTA toma Juanjui (6 de noviembre), San José de Sisa (7 de noviembre), Shatoja (8 de noviembre), San Martín de Alao (9 de noviembre) y localidades Requena, Constanza, Sinami, Incaico Chasnahuasi y Hatunruna en San Martín. El

asalto fue registrado por cámaras de la televisión limeña, que filmaron secuencias de la intervención. También entrevistaron al comandante *Rolando*, jefe de la columna del MRTA (7 de noviembre), quien luego sería identificado como Víctor Polay Campos.

Cierra temporalmente el diario *Cambio*, vocero oficial del MRTA. Se arguye falencia económica. La revista *Sí* señala que su tiraje había disminuido de 20 mil a 12 mil ejemplares.

Sybila Arredondo, viuda de José María Arguedas, es absuelta de cargos de terrorismo y es liberada.

Diciembre

Política

El gobierno decide devaluar la moneda nacional en un promedio de 50%.

El presidente Alan García Pérez convoca a dos legislaturas extraordinarias para enero y febrero del próximo año.

Congreso

El día 1 de diciembre, la comisión investigadora del caso de los penales presenta su informe, suscrito por los seis miembros que la integran. El informe señala al Presidente de la República, al gabinete ministerial Alva Castro y al Comando Conjunto de las FFAA como los responsables políticos de la masacre de los penales.

El día 5 de diciembre, la mesa directiva del Congreso dio cuenta de dos informes evacuados por la comisión investigadora de los sucesos de los penales, uno en mayoría con siete firmas y otro en minoría con seis firmas.

El Congreso aprueba el dictamen en mayoría de la comisión investigadora de los sucesos de los penales, que excluye de toda responsabilidad política al jefe de Estado y al gabinete ministerial por la masacre.

Movimientos sociales

Los días 1 y 2 de diciembre se realiza el paro nacional agrario convocado por el Consejo Unitario Nacional Agrario (CUNA).

Con la participación de una amplia variedad de instituciones, autoridades y partidos político se desarrolla la jornada cívica por la paz y por la vida.

Violencia de origen político

El R.P. Víctor Acuña Cárdenas, párroco de la Parroquia de Magdalena, en Huamanga (Ayacucho), y director de Cáritas de Ayacucho, fue asesinado por elementos del PCP-SL (3 de diciembre).

La comunidad de Rumi Rumi, distrito Chilcas, provincia La Mar, Ayacucho, fue reunida con engaños en la escuela y la casa comunal, donde los mataron. Los asesinos son señalados como miembros del PCP-SL (9 de diciembre).

Durante el mes, el MRTA realizó un conjunto de acciones terroristas en el oriente y parte de la sierra central del país.

1988

Síntesis del año

Política

- Legislatura extraordinaria evalúa ley estatización de la banca y regionalización (enero).
- Primer Ministro Armando Villanueva del Campo anuncia «mano dura contra terroristas» (mayo).
- Comisión interministerial para la lucha contrasubversiva (mayo).
- Ejecutivo propone proyectos de ley antiterrorista.
- Ministro Abel Salinas presenta plan económico y anuncia «paquetazos» (septiembre).
- Renuncia Abel Salinas (noviembre).

Partidos políticos

- Se crea el FREDEMO: alianza de AP, PPC y Movimiento Libertad (29 de enero).
- Luis Alva Castro es nombrado secretario general del PAP y Alan García Pérez deja presidencia del partido.

Congreso

- Informe de la comisión investigadora el caso de los penales (marzo).
- Se crea la Comisión Especial de Pacificación en el Senado.

Movimientos sociales

- Se acentúan las marchas y movilizaciones sociales contra medidas económicas.

Violencia armada política

- Se realizan las dos primeras sesiones plenas del I Congreso del PCP-SL.
- Masacre en Cayara: cincuenta campesinos muertos (14 de mayo).
- Capturan a Osmán Morote Barrionuevo (13 de junio).

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

1. Alan García Pérez
2. Armando Villanueva del Campo
3. Alfonso Barrantes Lingán
4. Abimael Guzmán Reinoso
5. Luis Alva Castro
6. Luis Alberto Sánchez Sánchez
7. Mario Vargas Llosa
8. Fernando Belaunde Terry
9. Juan Landázuri Ricketts
10. Enrique López Albújar Trint

¹ «El poder en el Perú» (1988). *Debate*, vol. 10, n.º 51, pp. 20-37.

Enero

Política

El presidente Alan García Pérez anuncia la intención del gobierno de disolver el Sistema Nacional de Cooperación Popular (COOPOP), debido a hechos de inmoralidad y corrupción. Esta medida fue rechazada y criticada por el ex presidente Fernando Belaunde Terry. El gobierno, sin embargo, la aprobaría trasladando el personal a municipios.

El 9 de enero, el diputado IU Fernando Sánchez Albavera denuncia que el BCR entregó el manejo de las reservas internacionales a la empresa suiza Sogest.

Congreso

El Poder Ejecutivo convoca a legislatura extraordinaria para ocuparse de la interpretación de dos artículos de la ley de estatización de la banca y de la regionalización del país (20 de enero).

Empate en la votación del proyecto de ley de interpretación de los artículos 13 y 14 de la ley de estatización del sistema financiero.

Partidos políticos

Debate en IU en torno al papel de Alfonso Barrantes Lingán como líder de dicho frente político.

El 29 de enero, Fernando Belaunde Terry, Luis Bedoya Reyes y Mario Vargas Llosa dejaron sentadas las bases para la constitución del Frente Democrático (FREDEMO). Se instala una comisión encargada de la elaboración de la declaración de principios de la futura organización política compuesta por AP, PPC y el movimiento Libertad.

Movimientos sociales

Conflicto en torno al horario de verano entre el gobierno y la CITE.

Reunión conjunta entre los dirigentes de la CGTP (izquierda) y de la CTP (aprista). Convocaron a un paro el 28 de enero, que no fue acatado en su totalidad en Lima.

Violencia de origen político

Incursión del MRTA en el departamento de San Martín

Enfrentamiento entre militantes de PCP-SL y manifestantes de la CGTP e IU en la Plaza 2 de Mayo en el mitin del paro nacional (28 de enero).

24 pobladores de las comunidades de Sallali y Checcasa, en el distrito de Justo Apu Sahuaraura (Apurímac), fueron detenidos y llevados a la base militar de Santa Rosa. Un mes después, fue encontrado el cadáver de una de las mujeres detenidas, cuyo cuerpo tenía huellas visibles de haber sido torturado. Las autoridades de las bases militares de Abancay y de Santa Rosa

emitieron un comunicado en el que informaban que las personas que figuraban como detenidas habían muerto en un combate entre las FFAA y el PCP-SL.

Economía

El gobierno puso en marcha una serie de operativos contra las maniobras especulativas (decomisos) que causaban la escasez de varios productos alimenticios (leche) e industriales (fierro y cemento).

Creación del impuesto al patrimonio personal. Afectará a personas que posean 200 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) de autovalúo.

Febrero

Política

Carlos Blancas Bustamante renunció al Ministerio de Justicia. Fue reemplazado por Gonzalo Durant Aspíllaga.

Con ocasión del Día de la Fraternidad, el presidente Alan García Pérez anunció el inicio de una serie de diálogos con otras fuerzas políticas para debatir los problemas nacionales. Se inició un proceso de concertación con distinta receptividad.

Congreso

El 2 de febrero, en ausencia de la oposición en pleno, el Senado aprobó autorizar al Ejecutivo para que dicte los decretos legislativos necesarios que interpreten los dos artículos de la ley de estatización de la banca, que el Ejecutivo envió al Parlamento para su interpretación.

El Senado también aprobó, al término de la legislatura extraordinaria, el proyecto modificadorio enviado por el Ejecutivo sobre la ley de regionalización.

Partidos políticos

Alfredo Barrenechea renunció al PAP.

Violencia de origen político

I Sesión del I Congreso del PCP-SL (desde febrero de 1988 hasta marzo de 1988).

Presencia de miembros del PCP-SL en manifestaciones sociales en las calles de Lima, sin embargo, el ministro del Interior, José Barsallo Burga, afirma que el PCP-SL había experimentado la deserción de varios de sus miembros.

El 7 de febrero, aparece un aviso con el título «La seguridad es tarea de todos» que presenta fotos y características de Abimael Guzmán Reinoso, Julio César Mezzich, Osmán Morote Barrionuevo, Víctor Polay Campos, Néstor Cerpa Cartolini y Santiago Castillo Cavero y ofrece recompensas por la información anónima sobre sus paraderos.

DIRCOTE detiene en el aeropuerto a los miembros del MRTA Hugo Avellaneda Valdés y Peter Cárdenas Schulte cuando pretendían salir del país con pasaportes ecuatorianos.

Marzo

Política

El senador Rolando Ames Cobián presenta un informe detallado sobre los hechos ocurridos en tres penales en junio de 1986. Sostiene que el asesinato masivo de reclusos no debía quedar impune y pide la intervención del Poder Judicial para la sanción de los que resultasen culpables.

Economía

Después de una larga reunión con el llamado grupo económico, integrado por ministros, funcionarios y asesores (Gustavo Saberbein Chevalier, Remigio Morales Bermúdez, Javier Tantaleán Varini, Pedro Coronado Labó, Javier Abugattas Abugattas, etc.), en Consejo de Ministros, se decide aprobar un conjunto de medidas económicas que combina ortodoxia y heterodoxia. Por un lado, se propone aplicar un ajuste ortodoxo selectivo destinado a moderar el crecimiento al 3% anual y eliminar los excesos de demanda de bienes y servicios no esenciales. 24 horas después se aplicaría un shock heterodoxo con el objeto de congelar el nuevo sistema de precios y estabilizar el poder de compra.

El 8 de marzo, el presidente Alan García Pérez da a conocer el programa que calificó de «economía de guerra». Señaló la necesidad de «reducir el consumo de lo que no es urgente». Desmintió el carácter traumático de las medidas.

Por otro lado, García Pérez admite que su gobierno tuvo algunos errores en el manejo de la economía luego de su primer programa de corto plazo. Consideró que estas medidas «no constituían un *paquetazo*».

Sin embargo, el conjunto de dispositivos aprobados por el gobierno se da a conocer paulatinamente, tal como las voces más críticas tenían previsto. El mes termina con una inflación de 22.6%, cifra récord. El ministro de Economía, Gustavo Saberbein Chevalier, califica dicha inflación como correctiva.

Sorpresivamente, se firma el acuerdo de bases con la Shell para la explotación del gas de la localidad cuzqueña de Camisea. Fue rechazado por la población cuzqueña (encabezada por el alcalde aprista Carlos Fernández Chacón) y por la dirigencia de IU, que cuestionó el diálogo y la concertación que se venía desarrollando entre fuerzas políticas y el gobierno.

El 25 de marzo se publica el decreto legislativo que crea el sistema de bancos autogestionarios en el país, calificando como tales a aquellos en los que sus trabajadores «son propietarios directos de más del 50% de las acciones representativas del capital social». El presidente Alan García Pérez firma el decreto legislativo que califica como entidad autogestionaria

al Banco de Crédito. En el Banco Wiese, la situación fue distinta: hubo conflictos entre quienes apoyaban a los accionistas y los empleados que apoyaban la estatización.

Abril

Política

El presidente Alan García Pérez exige la inmediata sanción de los responsables de la muerte de 300 reclusos acusados de terrorismo. El ministro de Defensa, general EP Enrique López Albuja, manifiesta que era deseo de los miembros de las FFAA dar rápida solución a los casos del fuero privativo. Rolando Ames Cobián señala que las palabras presidenciales debieron ser pronunciadas cuando se realizaban las investigaciones parlamentarias correspondientes.

Al culminar el plazo señalado por el Parlamento, el gobierno aprueba los decretos legislativos referentes a la actividad bancaria y financiera, dando así término aparente al controvertido caso de la estatización de la banca, empresas financieras y compañías de seguros.

Congreso

El 13 de abril se presenta en la Cámara de Diputados el premier Guillermo Larco Cox ante un auditorio compuesto solamente por representantes de la bancada aprista, debido al retiro de los parlamentarios de oposición. En su solitaria exposición, Larco Cox hace un diagnóstico de la situación nacional en los campos de la economía, la subversión y la deuda externa. El ministro de Economía, Gustavo Saberbein Chevalier, también intervino.

El Senado decide por unanimidad designar una comisión multipartidaria que encare el estudio del fenómeno de la subversión desde sus raíces. El senador de IU Enrique Bernal Ballesteros asume la presidencia de esa comisión.

Representantes de las bancadas de IU, AP y el PPC entregan el pliego interpelatorio al premier Larco Cox.

El 26 de abril se presenta ante el Congreso todo el equipo ministerial encabezado por Larco Cox. Los que tuvieron que resolver más preguntas de la oposición fueron el ministro del Interior, Barsallo; el de Energía y Minas, Abel Salinas Eyzaguirre; el de Economía, Gustavo Saberbein Chevalier; y el de Agricultura, Remigio Morales Bermúdez. Después de tres días de discusiones e imputaciones, el 29 de abril culminó la presentación del gabinete Larco Cox en la Cámara de Diputados. La bancada aprista dio un voto de respaldo a la gestión ministerial, mientras que el ministro del Interior puso su cargo a disposición.

Partidos políticos

El 15 de abril se inaugura el Primer Plenario Nacional de los Socialistas No Partidarizados de IU. La mayoría de los participantes estaban ligados a Alfonso Barrantes Lingán.

Movimientos sociales

El Frente Unitario de Defensa de los Intereses del Cuzco encabeza la protesta cuzqueña frente al contrato con la Shell sobre Camisea.

Violencia de origen político

Incremento de las acciones terroristas en Huánuco.

Una supuesta columna de miembros del PCP-SL asesina a balazos a las autoridades de Andajes, provincia de Oyón, Lima, tras reunir las en la Plaza de Armas y someterlas a un juicio popular (13 de abril).

Economía

Se devalúa la moneda. Se disparó el dólar y la inflación.

Mayo

Política

El presidente Alan García Pérez sostiene la «conveniencia de efectuar algunos cambios en el equipo de gobierno». Nuevo gabinete ministerial:

- Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Presidencia: Armando Villanueva del Campo.
- Ministro de Economía: César Robles Freyre
- Ministro del Interior: almirante AP Juan Soria Díaz.
- Ministro de Defensa: general EP Enrique López Albújar Trint (continuó)
- Ministro de Agricultura: Remigio Morales Bermúdez (continuó)

El 8 de mayo, García Pérez anuncia su decisión de hacer más severa y enérgica la lucha contra el terrorismo. Califica de imprescindible la realización de cambios en la política antiterrorista. Sus palabras fueron interpretadas como un intento de establecer el estado de sitio en el país.

El gobierno constituye una comisión interministerial que asumirá la dirección y la responsabilidad política de la lucha antiterrorista. La preside el primer ministro, Armando Villanueva del Campo, y la integran los ministros de Defensa y del Interior. Armando Villanueva del Campo señala que había que «corregir la ley antiterrorista, ya que da un trato especial de protección a los acusados de cometer actos de terrorismo». El senador IU Enrique Ballesteros responde que la violencia «no requiere de mano dura sino de mano justa» y señaló el error de conformar una comisión interministerial sin incluir los ministros de Educación, Trabajo y Agricultura.

Movimientos sociales

La dirigencia de la CGTP, con vinculaciones apristas, fue dividida en dos por discrepancias al interior de ésta.

Fuerzas Armadas y Policiales

Personal subalterno de las Fuerzas Policiales, con el rostro cubierto con capuchas blancas, realizó una conferencia de prensa clandestina. Se presentaron como dirigentes del movimiento Pueblo Uniformado Combativo del Perú. Denunciaron la existencia de grupos paramilitares al interior de las Fuerzas Policiales y reclamaron mejoras salariales.

Violencia de origen político

El 1 de mayo, elementos vinculados a PCP-SL realizan una marcha por el centro de Lima, que termina en atentados contra entidades bancarias.

El 3 de mayo, en un ataque del MRTA al local de Canal 5 en Lima, muere Zoila López Rivadeneyra, primera militante del MRTA muerta en combate.

Enfrentamiento entre MRTA y PCP-SL en zona del Alto Huallaga.

El 14 de mayo, miembros del EP, en represalia a una emboscada realizada a un convoy, ingresan al distrito de Cayara (provincia de Víctor Fajardo), reúnen a toda la población y asesinan a 35 campesinos sin mediar explicación alguna. El día 21 de mayo, la presidencia del Consejo de Ministros señala la «falsedad de una supuesta masacre de campesinos». Previamente se había organizado un viaje en el que participaron el ministro de Justicia, Camilo Carrillo Gómez; el ministro de Defensa, general EP Enrique López Albújar Trint; el decano del Colegio de Abogados de Lima, Raúl Ferrero Costa; y el obispo auxiliar de Lima, Augusto Beuzeville Ferro. Manifestaron no haber encontrado «muestras de bombardeos, incendios o combates producidos en la localidad». Sin embargo, al día siguiente, otro comunicado de la Presidencia del Consejo de Ministros indicó que el gobierno estaba poniendo en conocimiento de la Fiscalía de la Nación testimonios de los habitantes. Ese mismo día, el presidente Alan García Pérez visita Cayara y señala que era necesario profundizar en las investigaciones. Señala que, de haberse producido excesos, éstos no comprometerían a las instituciones castrenses como tales.

El jefe del Comando Político Militar de la zona, general EP José Valdivia Dueñas, manifiesta que se ha montado una campaña para desprestigiar a las FFAA. Dijo que la mayoría de testimonios presentados al fiscal *ad hoc* Carlos Escobar Pineda provenían de los mismos subversivos.

El 18 de mayo, en la provincia de Churcampa, Huancavelica, Sonia Muñoz de Yangali es secuestrada y torturada por militares, quienes le dispararon en la cabeza y, creyéndola muerta, le colocaron un cartel con supuestas consignas de miembros del PCP-SL.

Exterior

El Papa Juan Pablo II visita nuevamente el Perú.

Junio

Política

Se instala la Comisión Interministerial Coordinadora de Lucha Antisubversiva, integrada por el ministro de Defensa (López Albújar), del Interior (Soria) y de Justicia (Carrillo).

El 9 de junio, el Ejecutivo convoca a dos legislaturas extraordinarias. La primera, entre el 14 y 26 de junio, para aprobar los proyectos de ley de creación de las regiones pendientes. La segunda, entre el 27 y 28 de junio, para que el presidente del Consejo de Ministros exponga ante el Congreso su programa de gobierno «y las principales medidas políticas y legislativas que requiere su gestión».

La presentación del presidente del Consejo de Ministros tuvo como anuncio importante el alza de combustibles en un 58%. Altercado entre el diputado independiente Fernando Olivera Vega y el ministro de Pesquería, Rómulo León Alegría.

Cuatro decretos supremos se aprueban el 23 de junio y establecen medidas orientadas a erradicar el contrabando.

Cayara

Se conforma una comisión senatorial presidida por el representante aprista Carlos Enrique Melgar López para investigar los sucesos de Cayara.

Partidos políticos

Se realiza en Cuzco un encuentro nacional de la juventud aprista con la participación de 300 delegados. Se acuerda dar una línea y conducta revolucionaria al PAP, considerando que no la tenía, y se decide además impulsar una recomposición social de esa organización política.

Movimientos sociales

El 8 de junio se inicia la huelga indefinida convocada por el SUTEP (finalizó el 10 de julio). Días después se suman los trabajadores de Construcción Civil (finalizó el 4 de julio).

Huelga dirigida por el Frente de Defensa de Huánuco, motivada por discrepancias en torno al proyecto de regionalización, sufrió una violenta represión.

Un estudiante universitario de la UNMSM resulta muerto por supuestos elementos de las Fuerzas Policiales en el desarrollo de una pacífica protesta estudiantil por los asesinatos de Cayara. Más de 400 estudiantes son detenidos, lo que provocó más movilizaciones de protesta.

Violencia de origen político

Un comando del MRTA asesina a la abogada Carmen Rosa Cuzquén, a quien acusaron de traición y delación. La mataron a balazos en el hospital Loayza, donde estaba internada tras sufrir un fallido intento de asesinato dos meses antes (1 de junio)

El 12 de junio, DIRCOTE captura en Lima a Osmán Morote Barrionuevo, número dos en la jerarquía del PCP-SL. El 27 de junio se inició, en audiencia pública, el proceso oral.

Economía

El ministro de Economía, César Robles Freyre, anuncia la ampliación de la base tributaria a cargo de la nueva Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Julio

Política

En mensaje a la nación, el primer ministro, Armando Villanueva del Campo, anuncia las alzas en una serie de productos alimenticios y reajustes en los sueldos y salarios.

Los propietarios de los canales 2, 4, 5 y 9 de televisión se comprometen en el llamado «acuerdo del minuto», al proporcionar a sus televidentes, sólo un minuto de imágenes sobre atentados, actos de violencia, etc.

Después de más de cinco años del crimen de Uchuraccay, la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema dispone que se abra instrucción al general EP Clemente Noel Moral por los delitos contra la administración de justicia, deberes de función y deberes profesionales en agravio del Estado.

Del mismo modo, condenó a pena de 15 años de cárcel a Dionisio Morales Pérez, como autor, y a Mariano Concepción Ccasani, como coautor, del delito de homicidio calificado.

En mensaje a la nación por fiestas patrias, el presidente Alan García Pérez propone la presentación de tres proyectos de ley contra el terrorismo: uno destinado a sancionar la asociación ilícita con fines subversivos, otro para sancionar la posesión ilegal de armas y explosivos, y la derogatoria de la ley 24700.

Partidos políticos

Mario Vargas Llosa retorna al país e inicia intensa actividad política.

Movimientos sociales

El 19 y 20 de julio se realiza un paro nacional convocado por la CGTP. Se adhiere una fracción de la recientemente dividida central aprista de la CTP.

Violencia de origen político

Segunda sesión del I Congreso del PCP-SL (desde julio 1988 hasta agosto de 1988).

Paralelamente al paro convocado por la CGTP, el PCP-SL convoca a un paro armado del 18 al 22 de julio.

El 24 de julio, *El Diario* publica una extensa entrevista a Abimael Guzmán Reinoso, en un suplemento denominado la «Entrevista del siglo». El documento comprueba que Guzmán se encontraba vivo y contiene importante información sobre el PCP-SL.

El 28 de julio, es asesinado Manuel Febres Flores, abogado del líder del PCP-SL Osmán Morote Barrionuevo. El denominado comando democrático Rodrigo Franco reivindicó el asesinato, señalando estar conformado por un grupo de ciudadanos «cansados de la incapacidad del gobierno, de la demagogia de Alan García Pérez y de la indecisión de las fuerzas del orden».

El 7 de julio, ocho sediciosos del MRTA secuestran al empresario general FAP (r) Héctor Jeri García en la puerta principal de la fábrica de baterías CAPSA, en La Victoria, Lima. Fue liberado 110 días después.

Agosto

Política

Las propuestas de Alan García Pérez sobre cambios en la legislación para combatir el terrorismo (se normaba el procedimiento para la investigación policial, la instrucción y el juicio de delitos cometidos con propósitos subversivos; se castigaría con dos a cinco años de cárcel a los portadores de armas de fuego sin contar con licencia y de diez a 15 años a todo aquel que porte un arma de fuego que haya sido sustraída a las Fuerzas Policiales o de las FFAA) son admitidas a debate en la Cámara de Diputados y enviados a comisiones para el previo análisis antes de su aprobación.

El 13 de agosto se descubre una fosa común que contenía varios cadáveres en Cayara

Partidos políticos

Movimiento Libertad en campaña.

Violencia de origen político

El 9 de agosto, la tumba de Edith Lagos Saenz es destruida y se encontraron alrededor volantes del Comando Rodrigo Franco.

El 9 de agosto, un grupo de 25 militantes del PCP-SL ingresa al poblado de Chunquipata (Huariaca, Pasco). En la plaza, todos los pobladores fueron obligados a tenderse boca abajo en el suelo, mientras que las autoridades identificadas fueron maniatadas y asesinadas delante de la población con de un tiro de escopeta en la cabeza.

El 10 de agosto, explota coche bomba en oficinas de Centromin Perú. MRTA reivindica el hecho.

El 19 de agosto, Luis Arce Borja, director de *El Diario*, denunció la incautación de 100,000 ejemplares de la edición de la entrevista a Abimael Guzmán Reinoso. Días después fue detenido.

Economía

El 31 de agosto, el gobierno dio por finalizadas las negociaciones con Shell para la explotación del gas de Camisea al haberse vencido el plazo que estipulaba el respectivo acuerdo de bases suscrito a inicios de año. Por lo tanto, no hubo contrato. El ministro de Economía, Abel Salinas Eyzaguirre, anunció que en noventa días estarían listas las bases para la licitación internacional. Se formará una comisión intersectorial compuesta, entre otros miembros, por el presidente de la Asociación de Alcaldes Provinciales de Cuzco y el decano nacional del Colegio de Ingenieros.

Exterior

El 10 de agosto, el primer vicepresidente Luis Alberto Sánchez Sánchez y el canciller Luis González Posada no asisten a la investidura del nuevo Presidente del Ecuador, Rodrigo Borja Cevallos, en reacción a las alusiones de éste sobre el problema territorial entre ambos países.

Septiembre

Política

Recomposición del gabinete ministerial. Abel Salinas Eyzaguirre es el nuevo ministro de Economía y César Robles Freyre es el nuevo ministro de Justicia.

Congreso

El 22 de septiembre, en el Senado, Enrique Bernales Ballesteros, en nombre de la Comisión Especial de Pacificación que preside, expone el informe sobre el problema de la subversión, así como las causas desde el ángulo social, político y económico y las recomendaciones para encaminar «4a la nación hacia la paz a través de la justicia social».

Economía

Abel Salinas Eyzaguirre anuncia un conjunto de medidas de ajuste económico y asevera que acababa con el modelo heterodoxo que había adoptado el gobierno y puso en marcha una serie de medidas ortodoxas, todas ellas duras e impopulares. El plan antiinflacionario preparado por el gobierno tiene tres objetivos: detener el proceso de inflación-recesión, el cese de la pérdida de divisas y generar las condiciones de estabilidad y confianza.

Días antes se produjo gran escasez de alimentos, lo que generó fuertes protestas públicas.

El 8 de septiembre, en el Senado, Abel Salinas Eyzaguirre anuncia la decisión del gobierno de iniciar los contactos con los organismos financieros internacionales.

El 13 de septiembre, el presidente Alan García Pérez admite que el gobierno se equivocó en mantener demasiado tiempo una política consumista, con gasolina, interés y dólar baratos, que terminó empobreciendo al Estado. Señala que pondrá en marcha un programa de compensación social. Ratifica su posición con respecto al FMI. Sin embargo, el primer ministro, Armando Villanueva del Campo, no descarta la posibilidad de negociar con el FMI.

Miembros del PAP cuestionan las medidas económicas tomadas, responsabilizan a los miembros del equipo económico (Morales Bermúdez, Javier Tantaleán Varini, Enrique Cornejo, Daniel Carbonetto). Este último renuncia a su cargo de asesor económico y se va del país.

Después de conocerse las nuevas medidas económicas, las protestas vinieron de los partidos políticos, de las organizaciones gremiales y empresariales. Elementos del PCP-SL saquearon tiendas comerciales y puestos de venta ambulatoria en el Centro de Lima.

Entre las protestas populares cabe resaltar el paro de transportistas y la «marcha de ollas vacías» del 22 de septiembre, que es reprimida por la policía.

El 23 de septiembre, el Perú regresa a la comunidad financiera internacional, explícitamente al FMI y al BM, lo cual demandó una operación de rescate sin precedentes, pues las obligaciones pendientes pasaban de los 1,000 millones de dólares.

Violencia de origen político

El 28 de setiembre, una patrulla del EP ingresó al barrio Virgen del Rosario de Abancay. Los militares ingresaron a las casas de Félix Ayala Ccanri y Mario Condori y los detuvieron. Nunca más se supo de ellos.

Octubre

Política

La crisis económica desatada, seguida de rumores de golpe de estado (que fueron negadas por el ministro de defensa, general EP Enrique López Albújar Trint) y por propuestas de renuncia presidencial. Por ejemplo, el 10 de octubre, la revista *Oiga* titula su editorial «Entre el golpe y la renuncia presidencial». El diputado Roberto Ramírez del Villar propone un proyecto de ley que busca normar la eventualidad de la renuncia presidencial en cualquier época o gobierno.

Renuncia al Ministerio de Agricultura Remigio Morales Bermúdez, quien es reemplazado por Juan Manuel Coronado Balmaceda.

Los regidores metropolitanos de IU y del PPC plantean censurar al alcalde Jorge del Castillo Gálvez por incapacidad en la conducción de la comuna capitalina.

El ex Fiscal de la Nación, César Elejalde Estenssoro, acusa al Fiscal de la Nación en ejercicio, Hugo Denegri Cornejo, de haber iniciado una persecución contra todo el equipo de personas que investigaron el caso Villa Coca.

Partidos políticos

El Comité Ejecutivo Nacional del PAP separa de sus filas al diputado por Lima Manuel Ángel del Pomar por estar involucrado en *blanqueo de dinero* producto de la venta de drogas a Europa.

Mario Vargas Llosa continúa encabezando las movilizaciones del FREDEMO y dijo estar trabajando «para que no llegue a Palacio un comunista».

Movimientos sociales

El 13 de octubre se realiza el paro nacional convocado por la CGTP en protesta por las medidas económicas del gobierno. Las movilizaciones tuvieron violenta represión de parte de la policía.

También desde el 13 de octubre, los campesinos del Callejón de Huaylas inician una huelga en demanda de la baja de los precios de los insumos. Este paro es solucionado el 17 del mismo mes.

El 21 de octubre, la policía ingresa al local de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, detiene a 14 dirigentes y faculta a la empresa para despedir a los trabajadores que participen en huelgas consideradas ilegales.

Fuerzas Armadas y Policiales

El 11 de octubre, el general EP Víctor Raúl Silva Tuesta, jefe de la Primera Región Militar, pasa a retiro a su solicitud. Se especula que hubiese abortado un supuesto golpe programado para el 8 de ese mes.

Economía

A pesar de las negociaciones realizadas, el presidente Alan García Pérez señala que una renegociación con el FMI agudizaría aun más la crisis económica.

Días después llega una misión del FMI con el propósito de recoger información sobre la marcha económica y financiera del país.

Reunión Cumbre Presidencial del Grupo de los Ocho. El presidente Alan García Pérez exigió a EEUU un diálogo «digno y racional» sobre los grandes problemas del hemisferio.

Noviembre

Política

El 6 de noviembre, el SODE, mediante una intervención televisiva de su secretario general y diputado, Aurelio Loret de Mola, pide la renuncia del presidente Alan García Pérez. Ratifica el pedido en la Cámara de Diputados. Paralelamente, militantes apristas realizan movilizaciones de respaldo al Presidente.

El ministro de Energía y Minas, José Carrasco Távora, acusa al arzobispo de Piura, monseñor Óscar Cantuarias Pastor, de propiciar la violencia en esta región que trajo como consecuencia el asesinato del anterior presidente de CordePiura, Ricardo Ramos. El premier Armando Villanueva del Campo y el cardenal Juan Landázuri Ricketts zanjaron el problema.

Partidos políticos

División del Partido Unificado Mariateguista (PUM). Una segunda ruptura en esta organización es encabezada por los diputados Agustín Haya de la Torre y Julio Castro Gómez. Pocas semanas antes había salido del partido otra fracción liderada por Carlos Tapia García, que dio su apoyo a Alfonso Barrantes Lingán.

Movimientos sociales

Huelga indefinida de trabajadores mineros, empleados bancarios y textiles.

Violencia de origen político

El Comando Rodrigo Franco amenaza de muerte al senador y presidente del SODE, Javier Silva Ruete, y al periodista César Hildebrandt Pérez-Treviño.

Declaraciones del general EP (r) Sinesio Jarama Dávila (ex director del Centro de Altos Estudios Militares - CAEM). Manifiesta que la paz social en el Perú no se podrá alcanzar con los cañones de fusiles sino sobre la base de la extinción de las condiciones de miseria que agobian al país. Hace llamado a que el gobierno y la sociedad civil asuman su responsabilidad (así como lo estaban haciendo las FFAA) y calificó de terrorismo blanco al Comando Rodrigo Franco.

El frente nororiental del MRTA fusiló en Tarapoto a Pedro Ojeda Zavaleta por delitos de infiltración.

Asesinan al alcalde provincial aprista de Huancayo (Junín), César Valentín Palomino (11 de noviembre).

El 24 de noviembre, en el caserío de Erapata (Huanta), asesinan a Hugo Bustíos Saavedra, periodista de *Caretas*. La revista responsabiliza al jefe militar de Huanta, teniente coronel EP Víctor Lara Hernández, (a) *Javier Landa Dupont*.

Economía

Segundo conjunto de medidas de ajuste económico del ministro Abel Salinas Eyzaguirre (22 de noviembre). Hecho simbólico: sale agua fétida en la ciudad de Lima, mientras que el desabastecimiento de agua potable se agudizaba.

Días después de darse el conjunto de medidas, Abel Salinas Eyzaguirre es reemplazado en el Ministerio de Economía por Carlos Rivas Dávila.

Diciembre

Política

El 7 de diciembre, el presidente Alan García Pérez promulga la ley 24953, que establece drásticas sanciones para quienes participan en actos terroristas. Esta ley señala que «sería reprimido con pena penitenciaria no menor de 15 años el que provocara, creara o mantuviera un estado de zozobra, alarma o terror».

El 29 de diciembre se realiza la Jornada por la Paz, organizada por la Municipalidad de Lima.

Congreso

Presentación en el Senado del gabinete ministerial para la presentación de informes.

Partidos políticos

Se realiza el Congreso Aprista que elige como nuevo secretario general del PAP a Luis Alva Castro, público rival del presidente Alan García Pérez. Este último renuncia a la presidencia del partido al iniciar sus funciones la nueva dirigencia aprista.

El PPC presenta «Pacto por el progreso del Perú».

Movimientos sociales

Paro general convocado por la CGTP se realizó el 1 de diciembre.

Violencia de origen político

El MRTA secuestra a Carlos Ferreyros Aspíllaga, uno de los empresarios más poderosos del país (4 de diciembre).

El 6 de diciembre, en La Paz (Bolivia), un comando del PCP-SL, actuando bajo el nombre de Movimiento Obrero Revolucionario (MOR), asesina al agregado naval de la embajada de Perú, el capitán de navío AP Juan Vega Llona, quien fue experto en lucha antisubversiva, estuvo destacado en la zona de emergencia Ayacucho en 1984 e intervino en los sucesos acontecidos en los penales en junio de 1986.

El 8 de diciembre, un comando del frente oriental del MRTA toma la localidad de Puerto Inca.

Durante los primeros 12 días de diciembre, se derribaron 32 torres del sistema interconectado de energía eléctrica.

La violencia del PCP-SL se hizo presente en Junín y se agudizó con la realización de un paro armado el 20 de diciembre.

Fuerzas Armadas y Policiales

El 7 de diciembre, la ley 24949 crea la Policía Nacional del Perú (PNP). Así, quedan unificadas las Fuerzas Policiales (GC, PIP y GR).

1989

Síntesis del año

Política

- Crisis económica y política se agrava.
- Gobierno aprista involucra a las rondas campesinas en lucha antisubversiva (marzo).
- Luis Alberto Sánchez Sánchez es nombrado Primer Ministro y Agustín Mantilla Campos, ministro del Interior (mayo).
- Elecciones municipales y regionales.
- Ricardo Belmont Casinelli es nuevo alcalde de Lima (29 de noviembre).
- Se crea Consejo Nacional de Pacificación.
- Informe de grupos paramilitares en el Congreso.

Partidos políticos

- I Congreso Nacional de IU (20 de enero).
- FREDEMO, IU, PAP alistan campañas electorales.

Movimientos sociales

- Huelga médica y minera dura dos meses.
- Importantes marchas por la paz en Lima y Huancayo.

Violencia de origen político

- V Plan Militar de SL «Desarrollar bases en función de la conquista del poder». III Sesión del I Congreso del PCP-SL aprueba «equilibrio estratégico» (junio).
- Terroristas asesinan a parlamentarios de IU y PAP.
- Mueren 10 policías en el asalto del PCP-SL al puesto policial de Uchiza (27 de marzo).
- Miembros de una columna del MRTA son asesinados en Los Molinos (Junín) (28 de abril).
- 1989 fue el año con más autoridades elegidas asesinadas y autoridades políticas nombradas por el gobierno: 75 (32%) y 41 (24%), respectivamente.

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

1. Alan García Pérez
2. Luis Alberto Sánchez Sánchez
3. Fernando Belaunde Terry
4. Mario Vargas Llosa
5. Abimael Guzmán Reinoso
6. Alfonso Barrantes Lingán
7. Luis Alva Castro
8. Luis Bedoya Reyes
9. Juan Landázuri Ricketts
10. Agustín Mantilla Campos

¹ «El poder en el Perú» (1989). *Debate*, vol. 11, n.º 56, pp. 21-42.

Enero

Política

Congreso

Se presentan ante la Comisión Permanente del Congreso el ministro de Economía, Carlos Rivas Dávila; el ministro de Agricultura, Juan Coronado; y el ministro de Defensa, general EP Enrique López Albújar Trint. Este último denunció que algunos medios periodísticos desinformaron a la ciudadanía respecto a la vigencia de la ley de Servicio Militar Obligatorio.

Partidos políticos

El PAP discrepa con el gobierno por no haberse consultado las últimas medidas económicas tomadas por el ministro Carlos Rivas Dávila. El día 8 de enero, Alan García Pérez y Luis Alva Castro se reúnen para tratar las relaciones que deben existir entre el gobierno y el partido.

El Consejo Nacional de Disciplina del PAP acuerda iniciar proceso disciplinario y suspender en sus funciones partidarias al ex ministro Remigio Morales Bermúdez.

El I Congreso Nacional de IU se realiza pese a la convocatoria de paro armado de parte del PCP-SL. El Congreso dura tres días y aprueba una modificación estatutaria por la cual el Comité Directivo Nacional (CDN) tendría una presentación colegiada de ocho miembros (Pease, Ames, Pedraglio, Barrera, Diez Canseco, Herrera y el octavo sería elegido por el CDN).

Convergencia Socialista, liderada por Alfonso Barrantes Lingán, consideró que la nominación de los siete miembros del CDN-IU ha sido antidemocrática e ilegal. Convergencia Socialista solicitó la renuncia masiva a los miembros del CDN, la cual fue rechazada por éstos. (20 de enero).

Después de varios altercados, finalmente, el 30 de noviembre, el nuevo CDN de IU se instala bajo la presidencia del Senador Jorge del Prado Chávez.

Movimientos sociales

La realización de paros, huelgas y movilizaciones de la CGTP afecta los departamentos de Loreto, Ucayali, Amazonas, Junín, San Martín, La Libertad, Ancash, Puno y Arequipa.

Violencia de origen político

El Comando Rodrigo Franco reivindica otro atentado en la tumba de Edith Lagos Saenz el 30 de diciembre pasado. El senador Javier Diez Canseco Cisneros denuncia que está comprobada la existencia de grupos paramilitares organizados por el PAP.

Asesinan al alcalde provincial aprista de Satipo (Junín), Fidel Juárez Torres (23 de enero).

Economía

1988 cierra el año con una inflación acumulada de 1722%.

El 6 de enero, el ministro de Economía, Carlos Rivas Dávila anuncia el incremento del precio de la gasolina en un 63% del dólar, lo cual haría subir los precios de los alimentos controlados de acuerdo a los nuevos costos de producción.

El ministro Rivas Dávila viaja a EEUU para reanudar el trato con los medios financieros internacionales. A su vuelta, señala que los organismos financieros internacionales requerían la aplicación de un severo programa de ajuste económico.

Febrero

Congreso

El 6 de febrero, se instala la primera legislatura extraordinaria convocada por el Ejecutivo para culminar con el proceso de aprobación del proyecto de ley de amparo y sobre las elecciones de las asambleas regionales. Ambas leyes fueron promulgadas por el presidente Alan García Pérez.

Partidos políticos

El 12 de febrero, el CDN de IU publica una «Declaración de principios» en la que señalan el carácter obligatorio y de acatamiento de sus acuerdos de parte de todas las fuerzas integrantes de IU y sus militantes.

El 15 de febrero, se presenta Acuerdo Socialista, nueva denominación del frente integrado por el Partido Comunista Revolucionario, los Comités Regionales Mariateguistas y la Coordinadora Nacional para la Convergencia Socialista. El senador Enrique Bernal Ballesteros considera que Acuerdo Socialista no busca el enfrentamiento interno de IU, sino que es «el instrumento y expresión de las posiciones mayoritarias del I Congreso Nacional de IU».

Movimientos sociales

En Pucallpa, Ucayali, los campesinos levantan un paro de 16 días y celebran con una manifestación los acuerdos alcanzados con el gobierno. Entre los invitados de honor se hallan dos miembros del MRTA. El prefecto deniega el permiso, se produce enfrentamiento, la policía interviene y deja un saldo de diez muertos (9 de febrero).

Violencia de origen político

El 3 de febrero, Víctor Polay Campos, jefe militar del MRTA, es capturado en el Hotel de Turistas de Huancayo. En los días siguientes recibe la visita de sus padres, del premier Armando Villanueva del Campo y del senador Javier Diez Canseco. La Dirección Nacional del MRTA reconoce, por medio de un pronunciamiento, que la captura de Víctor Polay Campos significa un

revés momentáneo y que es producto del azar. Sentencian a veinte años de prisión a Polay Campos. Lo recluyen en el penal Castro Castro.

El 9 de febrero, la Federación de Campesinos de Ucayali realizaba una movilización cuando miembros de la policía intentaron desactivar la marcha. La policía disparó contra los campesinos. Mueren nueve de ellos.

El 13 de febrero, asesinan el presidente de la Federación Minera y Metalúrgica, Saúl Cantoral Huamaní, quien había recibido amenaza de muerte del Comando Rodrigo Franco.

El 18 de febrero, en Ayacucho, el PCP-SL convoca a un paro general de una semana, el cual se cumplió los primeros días. Era jefe del Comando Político Militar de Ayacucho el general EP Howard Rodríguez Málaga.

Asesinan al secretario general departamental de la Juventud Aprista (JAP) de Huamanga (Ayacucho), Alejandro Galindo Muro (22 de febrero).

Economía

Nuevo incremento de precios anunciado por el ministro Carlos Rivas Dávila. Es la cuarta alza desde septiembre de 1988.

La primera reunión de concertación del Pacto Económico de Solidaridad se realiza con participación de sectores empresariales y sindicales. La iniciativa es del ministro de Economía, Carlos Rivas Dávila, quien anuncia la reorientación de las políticas gubernamentales (15 de febrero).

Marzo

Política

Juramentan nuevos ministros del gabinete Villanueva. Destaca la presencia de Agustín Mantilla Campos en el Ministerio de la Presidencia y de Armando Villanueva del Campo en la cartera del Interior. El presidente Alan García Pérez señala que el cambio se realiza para dar prioridad a la organización del Estado en su lucha contra la violencia subversiva.

El 10 de marzo, el primer ministro y ministro del Interior, Armando Villanueva del Campo dirige un mensaje a la nación sobre la lucha antisubversiva. Entre otras cosas, informa que se ha elaborado un proyecto de decreto supremo por el cual todos los organismos estatales brindarían su apoyo a las acciones contra la subversión. Las reacciones de los líderes de oposición coinciden en señalar que el gobierno no tiene política antisubversiva.

El presidente Alan García Pérez recibe la visita del presidente de la Comisión de Pacificación del Senado, Enrique Bernal Ballesteros, para intercambiar ideas sobre la pacificación del país.

Ante las constantes amenazas de muerte que reciben, entre otros, líderes sindicales de parte del Comando Rodrigo Franco y ante el recrudecimiento de la violencia subversiva, varias

instituciones y personalidades firman un comunicado en el que expresan su repudio al «uso del terror como medio de hacer política» (Asociación Laboral para el Desarrollo - ADEC-ATC, Centro de Asesoría Laboral - CEDAL, Alternativa, Centro de Estudios y Acción para la Paz - CEAPAZ, Asociación Nacional de Centros - ANC, etc.).

El 26 de marzo, el cardenal Juan Landázuri Ricketts manifiesta que la Iglesia está dispuesta a mediar si existiesen visos positivos de un diálogo con los subversivos.

Congreso

El presidente Alan García Pérez firma el decreto supremo que convoca al Congreso a legislatura extraordinaria para discutir y aprobar la ley de relaciones del gobierno nacional con los gobiernos regionales.

Se instala la segunda legislatura extraordinaria en ambas Cámaras para debatir los temas de regionalización.

Partidos políticos

El 3 de marzo, el secretario general del PAP emite pronunciamiento de su agrupación política, en el que convoca a todas las fuerzas sociales y partidarias a la suscripción de un compromiso para la paz y la democracia.

Reaparece Alfonso Barrantes Lingán en mitin en la Plaza de Acho.

Movimientos sociales

La CGTP, presidida por Valentín Pacho Quispe, se niega a suscribir el acta que institucionaliza el diálogo entre los sectores productivos, el gobierno y la iglesia, exige como condición previa la solución de diversos conflictos laborales. El Acuerdo Económico de Solidaridad es firmado por la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), Confederación Nacional de Comerciantes (CONACO), Conferencia Episcopal Peruana, CTP, CNP, CTRP, colegios profesionales, alcalde de Lima, etc.

Huelga de la CITE y del SUTEP.

El 14 de marzo, en la Escuela de Administración de Negocios (ESAN), se instala comisión permanente del proyecto Pacto Económico de Solidaridad Nacional.

Fuerzas Armadas y Policiales

Los generales EP retirados Luis Cisneros Vizquerra y Sinesio Jarama Dávila reclaman al presidente Alan García Pérez que asuma personalmente la responsabilidad de la lucha *contrasubversiva*.

Violencia Política y Armada

El 27 de marzo, en un ataque del PCP-SL que contó con el apoyo del pueblo de Uchiza en combinación con narcotraficantes de la zona, es destruido el puesto policial. Debido a lo sucedido en Uchiza, congresistas de oposición responsabilizan al ministro del Interior y solicitan su renuncia.

El 24 de marzo, el diputado aprista por Ayacucho Alberto Valencia da a conocer un nuevo movimiento de rondas campesinas que se organizan espontáneamente para liberarse del PCP-SL. Serían 42 comunidades en el valle de Sachabamba y 58 caseríos en el río Apurímac. Valencia plantea que las rondas campesinas, debidamente fiscalizadas y controladas, deberían recibir el apoyo de armas e incorporarse a la defensa nacional. El jefe de dichos ronderos, denominado Comandante Huayhuaco precisa que «si el gobierno me diera nada más unos cien fusiles, cien FAL, hasta noviembre o diciembre, devuelvo la paz a Ayacucho».

El 13 de marzo, una columna del MRTA toma la ciudad de Pichanaki, en Chanchamayo.

Economía

El gobierno suspende el pago de las cuotas pendientes de amortización de su deuda con el BID y pasó a ser automáticamente país no elegible para nuevos créditos.

El ministro de Economía, Carlos Rivas Dávila, viaja a Amsterdam (Holanda) para asistir a la Asamblea Anual de Gobernadores del BID. Se reúne con el presidente de ese organismo, Enrique Iglesias. Se acuerda un crédito puente y la reanudación de las negociaciones internacionales del Perú con el mundo financiero y la banca acreedora. Así, el 21 de marzo, después de tres años, el gobierno reanuda formalmente el diálogo con 11 representantes de las 200 instituciones privadas acreedoras de más de 4 mil millones de dólares.

El mes finalizó con otro conjunto de medidas de ajuste económico.

Exterior

Medidas de ajuste económico en Venezuela dispuestas por el gobierno de Carlos Andrés Pérez Rodríguez. Las protestas y los desórdenes callejeros causados provocaron más de 200 muertos.

Abril

Congreso

El presidente del Consejo de Ministros, Armando Villanueva del Campo, y su gabinete se presentan al Congreso para responder sobre los temas de crisis económica y subversión, sobre todo, el caso Uchiza. En este último caso, Villanueva del Campo descarga la responsabilidad de su portafolio por la muerte de policías y afirma que el gobierno tiene un plan *contrasubversivo*.

Solicita a la representación nacional que modifique la legislación vigente para agilizar la lucha contra la subversión. La bancada del PPC se retira del plenario.

Por su parte, el ministro de Defensa, general EP Enrique López Albújar Trint, anuncia la presentación del Poder Ejecutivo de dos proyectos para crear el fondo de defensa nacional. Explica que los cuatro temas fundamentales de la lucha antisubversiva se basan en la unidad de comando, la inteligencia, el equipamiento y recursos, y los planes y planteamientos.

El Congreso decide adelantar las elecciones generales para el segundo domingo de marzo de 1990, y no para el segundo de abril, como indica la ley electoral vigente.

El 26 de abril se produce la interpelación al gabinete Villanueva ante la Cámara de Diputados para responder al pliego de más de noventa preguntas.

Partidos políticos

Se crea una nueva agrupación política creada por un grupo de militantes de IU: el Movimiento de Afirmación Socialista (MAS), cuyos dirigentes son Henry Pease García-Yrigoyen, Rolando Ames Cobián y Javier Iguñiz Echeverría.

El 14 de abril, el FREDEMO, integrado por AP, PPC y Movimiento Libertad queda oficialmente constituido, cuando sus líderes suscriben las bases de plan de gobierno común. Ese mismo día se inicia el Primer Congreso Nacional del Movimiento Libertad.

IU va dividida al JNE. El grupo conformado por el PUM, UNIR, FOCEP y PCP inscribe la alianza política sin las firmas de los representantes del PSR y del PCR (que conformarían Acuerdo Socialista).

El PPC apoya a Mario Vargas Llosa como candidato presidencial y proclama al senador Ernesto Alayza Grundy como candidato del PPC a la segunda vicepresidencia de la fórmula del FREDEMO. AP, también apoyando a Vargas Llosa, hizo lo propio nominando a Eduardo Orrego Villacorta como candidato a la primera vicepresidencia.

En el PAP, Luis Alva Castro queda como único precandidato al renunciar Luis Negreiros Criado a su postulación.

Fuerzas Armadas y Policiales

La madrugada del 20 de abril, soldados y policías ingresaron a las universidades San Marcos y La Cantuta. Detienen a más de 500 personas.

Violencia de origen político

El 16 de abril, ante centenares de delegados de una asamblea de trabajadores mineros, miembros del PCP-SL asesinan al secretario general del sindicato, Ceferino Requis.

Capturan a Miguel Rincón Rincón, líder del MRTA, en el centro de Lima. Es recluido en el penal Castro Castro (16 de abril)

Asesinan al secretario general de IU de Cangallo (Ayacucho), Benigno Ayala (26 de abril).

El 27 de abril, miembros del PCP-SL o del Comando Rodrigo Franco asesinan al diputado de IU Eriberto Arroyo Mío. El PCP-SL negó posteriormente la autoría del crimen en *El Diario* (4 de mayo).

El 28 de abril, un destacamento del MRTA que viajaba en dos camiones hacia Tarma para tomar la ciudad, es descubierto por una patrulla del EP. Se informa de un enfrentamiento en el que mueren 62 miembros del MRTA y ocho soldados en el distrito de Molinos, a ocho kilómetros al este de Jauja. Las cifras de muertos del enfrentamiento son: 58 miembros del MRTA, seis miembros del EP y dos civiles. Otros tres civiles son detenidos posteriormente y ejecutados extrajudicialmente. Además, otros siete civiles fueron desaparecidos. Nueve miembros del MRTA lograron escapar.

Economía

El presidente Alan García Pérez anuncia el inicio de un programa de reactivación económica mediante el cual se impulsará el agro, la industria y la construcción (7 de abril).

Mayo

Política

Armando Villanueva del Campo renuncia a la presidencia del gabinete ministerial. Lo reemplaza Luis Alberto Sánchez Sánchez, quien además asume el Ministerio de la Presidencia. Jura el día 15 de mayo. Una de sus primeras acciones consiste en realizar una ronda de consultas con los dirigentes de los partidos políticos.

El Ministerio de Economía y Finanzas es asumido por César Vásquez Bazán, economista aprista de públicas y reiteradas discrepancias con el presidente Alan García Pérez. El general EP (r) Julio Velásquez Giacarini es el titular de Defensa. Agustín Mantilla Campos asume el Ministerio del Interior (se había desempeñado por varios años como viceministro de dicha cartera).

El presidente Alan García Pérez denuncia al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) por la manipulación de cifras oficiales «con la finalidad de hacerle daño al país emitiendo cifras que no son reales».

El ministro Agustín Mantilla Campos tiene un inicio espectacular en su cargo: reconoció la existencia del Comando Rodrigo Franco y anuncia que la Policía Nacional del Perú (PNP) hace esfuerzos para identificar a sus integrantes. En sus primeras declaraciones, lo flanquearon su viceministro Julio Jara Ladrón de Guevara y el alto mando de la PNP.

Congreso

El 23 de mayo, la Cámara de Diputados aprueba por unanimidad la creación del Consejo para la Pacificación Nacional que tendría como objetivo la presentación ante el Poder Ejecutivo de

un plan concertado con las fuerzas sociales del país para enfrentar la violencia y el terrorismo. La iniciativa fue presentada, hace tres años, por el líder de la Unión Cívica Independiente Francisco Diez Canseco.

En el último día de la segunda legislatura ordinaria, la Cámara de Diputados designa una comisión investigadora de las acciones de grupos paramilitares, recogiendo una propuesta planteada por el diputado Manuel Piqueras Luna. La comisión sería presidida por el diputado aprista Abdón Vilchez Melo e integrada por los apristas César Limo Contreras, Víctor Carranza Mariños y Héctor Huerto Molla; Manuel Piqueras Luna y Gustavo Espinoza Montesinos, de la izquierda; y por Celso Sotomarino Chávez, del PPC.

Partidos políticos

Agustín Haya de la Torre es nominado como precandidato presidencial de IU. En tanto el PAP, proclama a Luis Alva Castro como su candidato presidencial.

Fuerzas Armadas y Policiales

El presidente Alan García Pérez, en compañía del ministro de Defensa, general EP Enrique López Albújar Trint, y el jefe del Comando Conjunto, general EP Artemio Palomino Toledo, presentan en Uchiza al general EP Alberto Arciniega Huby como jefe político-militar del Huallaga (2 de mayo).

El presidente del Comando Conjunto de las FFAA, general EP Artemio Palomino Toledo, afirma que a su institución le agrada que el ministro de Defensa, general EP (r) Julio Velásquez Giacarini «sea un soldado» y adelanta su solidaridad y colaboración (17 de mayo).

El ex comandante general de la II Región Militar, general EP (r) Sinesio Jarama Dávila, confirma la existencia del Comando Rodrigo Franco. Se presentó ante el Congreso, conjuntamente con un amplio grupo de personalidades, para entregar un memorial en el que se pedía la formación de una comisión investigadora solicitada por el diputado de IU Manuel Piqueras Luna.

Violencia de origen político

El 1 de mayo, un destacamento del MRTA ataca el puesto policial de Tablada de Lurín.

Asesinan al diputado aprista Pablo Lí Ormeño cuando salía de su farmacia en el distrito limeño de Villa El Salvador. Se presume que el acto fue realizado por miembros del PCP-SL (6 de mayo).

El EP y la PNP intervienen en dos oportunidades la Universidad Nacional del Centro en busca de posible subversivos, debido al reparto de volantes que anuncia un paro armado los días 10, 11 y 12 de mayo en el departamento de Junín.

En medio del paro convocado, el presidente Alan García Pérez viaja a Huancayo para hacer una enérgica invocación a la población huancaína a vencer el miedo. El 16 de mayo se realiza otro paro armado en la ciudad de Huancavelica.

El 17 de mayo, asesinan a ingeniero Abelardo Ludeña Luque, militante de IU y profesor de la UNI. PCP-SL es responsable del hecho.

El MRTA públicamente reconoce que los abatidos en Los Molinos pertenecieron al frente del centro y que sumaban 42. Los veinte restantes habrían sido víctimas civiles inocentes. Denuncia que hubo una matanza y no un enfrentamiento.

El Ministerio del Interior emite un comunicado en el que informa de la captura de Benedicto Peña, alcalde aprista del distrito Lagunas, Yurimaguas, quien, en compañía de otros apristas, fueron hallados repartiendo volantes del Comando Rodrigo Franco (21 de mayo).

El 21 de mayo, el PCP-SL ataca el Instituto de Educación Rural Waqrani, un centro dirigido por la Iglesia Católica Sur Andina.

Las vicarías de Puno, Juliaca, Ayaviri y Sicuani expresan su «condena y rechazo a la coacción, el autoritarismo y la destrucción que hace gala el PCP-SL en su interés por hacer de Puno un nuevo Ayacucho» (25 de mayo)

Asesinato de la periodista Bárbara D'Achille, en la localidad de Tinyacta, Huancavelica. La intercepta una columna del PCP-SL y la matan porque se niega a hacerles un reportaje (31 de mayo).

Exterior

El presidente Alan García Pérez asiste a Manaos para participar en la reunión de mandatarios del Pacto Amazónico que analizará la situación del medio ambiente y el desarrollo de la región.

Alan García García viaja a Colombia a una reunión de presidentes miembros del Pacto Andino, donde, con motivo de su veinte aniversario, se decide relanzar el Grupo Andino. En este viaje, el presidente García Pérez se entrevista en Bogotá con tres representantes del M-19, organización política que hasta hace diez meses estuvo levantada en armas. Dicha entrevista causa malestar en la oposición política nacional.

Junio

Política

Se proclama en Arequipa la fórmula presidencial del FREDEMO: Mario Vargas Llosa, Eduardo Orrego Villacorta (AP) y Ernesto Alayza Grundy (PPC) (4 de junio).

El gabinete ministerial se presenta al Congreso. El presidente del Consejo de Ministros, Luis Alberto Sánchez Sánchez, anuncia que el gobierno elabora un proyecto de reforma total de la banca, donde la propiedad privada no sufra menoscabo y se rompan definitivamente los

monopolios. Después del premier, el ministro de Defensa, general EP (r) Julio Velásquez Giacarini, señala que el gobierno prepara una serie de acciones para enfrentar el terrorismo. Propuso al Legislativo la promulgación de dispositivos legales que permitan perfeccionar la legislación vigente y la creación de una fuente específica de financiamiento para la lucha antisubversiva. Señaló que tanto el PCP-SL como el MRTA contaban con 1,500 hombres cada uno (6 de junio).

A su turno, el titular del Interior, Agustín Mantilla Campos, revela que se realizan estudios para la creación, implementación y preparación de rondas campesinas en los departamentos de Junín, Pasco y Puno.

Por su parte, César Vásquez Bazán presenta la «nueva política económica del gobierno aprista» que se basa en un programa de minidevaluaciones pequeñas y diarias y la elevación racional de las tarifas de las empresas públicas.

Partidos políticos

En Arequipa, se proclama la fórmula presidencial del FREDEMO, liderada por Mario Vargas Llosa y secundada por Eduardo Orrego Villacorta y Ernesto Alayza Grundy a las vicepresidencias. Sin embargo, semanas después estallarían una crisis interna, iniciada por AP tras lanzar a Eduardo Orrego Villacorta como su candidato a la alcaldía de Lima. Ante la agudización de los problemas internos, Mario Vargas Llosa viaja a Europa, desde donde envía su carta de renuncia.

La crisis del FREDEMO se soluciona a partir del acuerdo entre el PPC y AP de presentar listas unificadas bajo el símbolo del Frente. Mario Vargas Llosa retira su carta de renuncia y reasume la candidatura presidencial.

Movimientos sociales

Huelga médica y del sector de construcción civil.

Violencia de origen político

Siete soldados del regimiento Húsares de Junín resultan muertos tras un atentado dinamitero ocurrido en Barrios Altos (Lima). Como resultado de las intensas acciones policiales y del EP, más de quince mil personas son detenidas durante el gigantesco operativo realizado (3 de junio).

En Huancayo, más de 300 alumnos con treinta profesores y empleados son detenidos como resultado de la incursión efectuada por fuerzas del EP a la Universidad Nacional del Centro en pos de descubrir y capturar elementos, que según versiones de inteligencia, estarían vinculados con grupos subversivos. Es la más grande incursión contra un campus universitario en el país.

Asesinan al alcalde provincial aprista de Leoncio Prado (Huánuco), Manuel Espinoza Monroe (15 de junio).

Cuatro alcaldes asesinados por subversivos, dos de ellos eran los únicos en actividad que quedaban en la provincia de Leoncio Prado (Huánuco).

El 16 de junio, mil soldados del EP incursionan en el asentamiento humano de Huaycán y detienen a más de 800 indocumentados y sospechosos de cometer actos terroristas. Con este acto, se acentúan los llamados «rastrillajes» en la capital.

Economía

El 14 de junio, el ministro de Economía, César Vásquez Bazán, anuncia que el BCR elevaría la tasa de interés pasiva que los bancos y empresas financieras pagan a los ahorristas. Asimismo, anuncia la decisión del gobierno de poner en venta 32 empresas públicas.

Julio

Política

El 10 de julio, el Ministro de Economía dirige mensaje al país solicitando a los trabajadores y empresarios concertar un Acuerdo Nacional destinado a concretar tres objetivos básicos: reducir la inflación, establecer una dinámica sana de crecimiento selectivo y promover cambios reclamados por la ciudadanía.

Se convoca a elecciones regionales.

El presidente Alan García Pérez emite su último mensaje al Congreso. Hubo autocrítica de sus errores y reafirma su confianza en las FFAA.

Partidos políticos

En elecciones internas, se confirma la candidatura presidencial de Alfonso Barrantes Lingán por Acuerdo Socialista.

Mario Vargas Llosa retorna al país después de 22 días de ausencia y anuncia su compromiso de reasumir la conducción del FREDEMO y su candidatura presidencial.

Henry Pease García-Yrigoyen es proclamado candidato de IU a la alcaldía provincial de Lima.

Violencia de origen político

El MRTA exige al gobierno un canje de militares desaparecidos a cambio de la libertad del presidente de la Corporación Departamental San Martín, Demetrio Tafur. El Comando Conjunto de las FFAA desmintió la desaparición de 52 de sus miembros, tal como afirmaba el MRTA.

Fracasa el paro armado convocado en Lima para el día 20 de julio, pese a los atentados terroristas que la capital recibió.

El 26 de julio, desaparece el estudiante de Ingeniería Industrial, Abel Malpartida Paez, cuando se dirigía desde su casa a la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Dos días después, encuentran su cadáver en la playa San Bartolo (Lima).

Economía

El Ministro de Economía anunció la emisión inorgánica de 500 mil millones de intis.

Agosto

Política

Abel Salinas Eyzaguirre es nombrado negociador de la deuda externa del Perú.

Enrique Gherzi Silva, miembro del FREDEMO, anticipó que si Mario Vargas Llosa asume el gobierno peruano aplicará una política económica de shock y ofrecerá dos alternativas al PCP-SL: «rendición incondicional o ser aplastados militarmente».

Partidos políticos

Elecciones municipales

Diez son los candidatos inscritos para postular a la alcaldía de Lima. Aparecen con mayor opción: Juan Inchaústegui (FREDEMO), Henry Pease García-Yrigoyen (IU), Mercedes Cabanillas Bustamante (PAP), Enrique Bernalles Ballesteros (Acuerdo Socialista de Izquierda) y el empresario Ricardo Belmont Casinelli (independiente).

Las primeras encuestas señalan como favorito a Ricardo Belmont Casinelli con el 25% de popularidad, seguido por Juan Inchaústegui con el 22% y Henry Pease con el 17%.

Eduardo Orrego Villacorta pide a Ricardo Belmont Casinelli que deponga su candidatura y lo invita a sumarse a FREDEMO. Belmont rechazó tal solicitud.

Fuerzas Armadas y Policiales

El EP, con los responsables del área de inteligencia de los Comandos Políticos Militares y de las Grandes Unidades de Combate y el Ministerio de Defensa aprueban y publican para uso reservado de su personal en zona de emergencia los manuales titulados *Guerra no convencional contrasubversiva*. En ellos, el dominio militar y el dominio político de las zonas de emergencia recaen bajo responsabilidad militar, por estar las FFAA convencidas de que los políticos civiles no habían sido capaces de crear una estrategia integral.

Movimientos sociales

La Federación de Canillitas decide no vender un día publicaciones diarias. Esto, sumado a las restricciones de fluido eléctrico, generó preocupación entre los ciudadanos por estar desinformados con relación al resto del país.

Violencia de origen político

Se aprobó la Primera Campaña del V Plan Militar del PCP-SL (desde agosto de 1989 hasta febrero de 1990).

Asesinan en Ayacucho a Martha Crisóstomo García, testigo de la masacre de Cayara. Ella había reconocido el cadáver de una pobladora de Cayara ante el fiscal Carlos Escobar Pineda y su testimonio había sido recogido por la comisión investigadora del Senado (8 de agosto).

Septiembre

Política

Mario Vargas Llosa sostuvo polémica pública con miembros del gobierno aprista (específicamente con Vásquez Bazán) sobre la situación del Perú con el FMI.

Mediante decreto legislativo 531, el gobierno establece una contribución extraordinaria única para financiar la lucha antsubversiva y el programa de compensación social.

Partidos políticos

Luis Alva Castro, candidato presidencial por el PAP, marca sus diferencias con el presidente Alan García Pérez y señala que un eventual gobierno suyo sería distinto al actual. Luis Alva Castro presentó su plancha presidencial, integrada por Luis Alberto Sánchez Sánchez y Javier Valle Riestra.

Alfonso Barrantes Lingán se abstiene de postular a la presidencia por IU, decisión que motiva al CDN de dicho frente a abocarse a la definición de una fórmula electoral. Contaba para ello con dos opciones: una liderada por Gustavo Mohme Llona (Acción Política Socialista -APS), Rolando Ames Cobián (Movimiento de Afirmación Socialista - MAS) y César Guzmán (no partidarios); y la otra compuesta por Agustín Haya de la Torre (Partido Mariateguista Revolucionario - PMR), César Barrera Bazán y Alfonso Benavides Correa. El PCP se abstiene de participar.

Violencia de origen político

El 19 de septiembre, miembros del PCP-SL asesinan al alcalde provincial IU de Huamanga, Fermín Azparrent, en dicha ciudad.

Movimientos sociales

Después de más de dos meses, finalizaron la huelga minera y la huelga médica.

Economía

El presidente Alan García Pérez anuncia que Abel Salinas Eyzaguirre, negociador oficial de la deuda externa peruana, ha hecho importantes adelantos en el diálogo con el FMI. Se trataría de un giro de ese organismo en su planteamiento para solucionar la deuda que tiene el Perú. Ello desmentiría la supuesta expulsión, que según Mario Vargas Llosa el Perú habría recibido de parte del Fondo (21 de septiembre).

Exterior

El presidente Alan García Pérez viaja a Yugoslavia para asistir a la reunión de mandatarios de los países no alineados. En dicho evento señalaría que «el desarme nuclear está en camino, pero el desarme financiero aún no ha comenzado».

Octubre

Política

Cambio en el gabinete: Larco Cox es designado presidente del Consejo de Ministros y ministro de Relaciones Exteriores.

El incremento de la violencia en la capital motiva al gobierno a decretar el estado de emergencia por un plazo de treinta días en las provincias de Lima y Callao, quedando suspendidas las garantías individuales.

El PCP-SL convoca a un paro armado nacional. Henry Pease García-Yrigoyen propone realizar una marcha por la paz ese mismo día. Esta convocatoria fue acogida por diversos sectores sociales y políticos del país.

Congreso

Los diputados Manuel Piqueras Luna y Gustavo Espinoza Montesinos presentan a la prensa el informe final que ellos y el diputado del PPC Celso Sotomarino Chávez emiten como integrantes de la comisión investigadora de los grupos paramilitares. El informe vincula al ministro del Interior, Agustín Mantilla Campos, con el Comando Rodrigo Franco y plantea su inmediata renuncia.

El gabinete Larco Cox se presenta al Congreso Nacional.

Aprueban la ley 25103, que reduce la pena a personas vinculadas en actos terroristas en casos de colaboración (4 de octubre).

Partidos políticos

El proceso electoral interno en IU elige a Agustín Haya de la Torre como candidato presidencial, quien descartó cualquier entendimiento con Alfonso Barrantes Lingán y el Acuerdo Socialista. Sin embargo, el proceso electoral estuvo caracterizado por un gran ausentismo de parte

de los militantes. Agustín Haya de la Torre puso su candidatura a disposición y decide solicitarle a Henry Pease García-Yrigoyen que sea el candidato presidencial IU.

El 10 de octubre, fecha de cierre de inscripción, son diez los candidatos, entre los que destacan: Mario Vargas Llosa (FREDEMO); Luis Alva Castro (PAP); Henry Pease García-Yrigoyen (IU), secundado por Agustín Haya de La Torre y Gustavo Mohme Llona; Alfonso Barrantes Lingán (Izquierda Socialista), secundado por Enrique Bernal Ballesteros y Carlos Amat y León; y la lista independiente de Cambio 90, liderada por el ex presidente del Consejo Nacional de Rectores, Alberto Fujimori Fujimori.

Fuerzas Armadas y Policiales

El 16 de octubre se realizó la huelga policial

Violencia de origen político

El 4 de octubre, el MRTA secuestra a Héctor Delgado Parker, presidente del directorio de Panamericana Televisión y ex asesor del presidente Alan García Pérez.

La campaña electoral municipal se ve enrarecida con los asesinatos de alcaldes y candidatos a las alcaldías de distintas zonas del país. La provincia ayacuchana de Huanta se queda sin candidatos para la alcaldía provincial debido a las renuncias de los candidatos ante las amenazas de muerte. A pesar del incremento de la violencia en plena campaña electoral, el presidente Alan García Pérez garantizó las elecciones municipales, regionales y generales.

Asesinan al alcalde provincial aprista de Churcampa (Huancavelica), Arminda Gutierrez Trelles (9 de octubre).

Asesinan al alcalde provincial aprista de Cajatambo (Lima), Felipe Vergara Ávila (10 de octubre).

El 25 de octubre, una patrulla del Ejército rodeó el pueblo de Atcas (Yauyos, Lima) y obligó a los pobladores a salir de sus casas y dirigirse hacia el estadio de la localidad. En ese lugar, un civil señaló a algunos pobladores, quienes inmediatamente fueron separados por los soldados y subidos a un camión militar. Jorge Párraga Castillo, pastor evangélico de la comunidad, pidió explicaciones de su actitud a los militares. Éstos lo golpearon fuertemente y lo subieron al camión junto con los otros pobladores. Todos los detenidos se encuentran en condición de desaparecidos.

El 31 de octubre, asesinan en Lima el dirigente textil y miembro del Comité Central del PUM, Enrique Castilla.

Exterior

En Ica, se realiza la Tercera Reunión de Presidentes del Mecanismo de Consulta y Concertación Política del Grupo de los Ocho. Los mandatarios reafirman su voluntad de consolidar los lazos de integración. Asisten los presidentes José Sarney Ribamar (Brasil), Carlos Andrés Pérez

Rodríguez (Venezuela), Julio María Sanguinetti Coirolo (Uruguay), Virgilio Barco Vargas (Colombia) y Carlos Menem (Argentina). No se concreta acuerdo en torno al problema de la deuda externa (11 de octubre).

Noviembre

Política

El 3 de noviembre, se realiza con éxito la marcha por la paz, que contó con la presencia de candidatos de distintas fuerzas políticas. A la vez, fracasa el paro armado en Lima.

En Huancayo, se realiza una marcha por la paz, precisamente en el día que se había convocado a un paro armado local (10 de noviembre).

Seis grupos parlamentarios y el presidente del Consejo de Ministros, Larco Cox, constituyen la Comisión Coordinadora Multipartidaria por la Paz y la Democracia que invoca a la ciudadanía a participar en las elecciones municipales, regionales y generales. Del mismo modo, el gobierno garantiza públicamente la seguridad el día de los comicios (7 de noviembre).

Líder aprista Armando Villanueva del Campo defiende su decisión de saludar la tumba de Edith Lagos Saenz cuando visitaba el cementerio de Huamanga como homenaje a las víctimas apristas (11 de noviembre).

El diputado Tasiano Girón Rojas denuncia la desaparición de campesinos en Huancavelica. La denuncia refleja una represión indiscriminada por parte de las fuerzas del orden (16 de noviembre).

El presidente Alan García Pérez ofrece al virtual alcalde electo de Huamanga, Luis Huayta Cordero (IU), su total apoyo y respaldo en los meses que faltan para la culminación de su mandato presidencial para hacer obras en la zona. Sin embargo, días después, el Jurado Provincial de Elecciones de Huamanga informa que en trece distritos se anulan las elecciones municipales porque el número de votos nulos y en blanco superó el 74% del total de la votación (17 de noviembre).

Partidos políticos: elecciones municipales

En medio de diversas acciones de violencia subversiva, se realizan las elecciones municipales en el país. En Lima, resulta electo el independiente Ricardo Belmont Casinelli, seguido de lejos por el candidato del FREDEMO, Juan Inchaústegui. El balance en las alcaldías distritales de Lima y en provincias da como ganador al FREDEMO.

Ricardo Belmont Casinelli es proclamado oficialmente por el JNE el 29 de noviembre. Los resultados oficiales :

Candidato	Porcentaje obtenido
Ricardo Belmont Casinelli (Obras)	45.14%
Juan Inchaústegui (FREDEMO)	26.79%
Henry Pease García-Yrigoyen (IU)	11.54%
Mercedes Cabanillas Bustamante (PAP)	11.53%
Enrique Bernales Ballesteros (IS)	2.1%

Movimientos sociales

El gobierno aprista reconoce oficialmente a la CITE y los servidores públicos levantan la huelga que mantuvieron por 77 días.

Violencia de origen político

La policía detiene a 15 trabajadores y periodistas de *El Diario* durante un inesperado y violento allanamiento a su local (2 de noviembre).

Presuntos integrantes del EP, que se identificaron como integrantes del MRTA, ingresaron violentamente al domicilio de varios pobladores de la comunidad campesina de Jarpa, los sacaron de sus casas y los llevaron a la plaza principal del pueblo. Luego llamaron por lista a Román Quispe Camayo, Overtó Macha Solano, Nicolás Reyes Pariona, Simeón Clemente Salvatierra y Filemón Clemente Madueño, a quienes encerraron en una casa de la comunidad y asesinaron (2 de noviembre).

El periodista Todd Smith fue secuestrado en el Huallaga por miembros del PCP-SL. Cinco días después, su cadáver estrangulado es encontrado en Uchiza (21 de noviembre).

El 24 de noviembre, en el caserío de Erapata, cerca a Huanta, miembros del EP que se encontraban encapuchados secuestran y asesinan a balazos al periodista Hugo Bustíos Saavedra (*Caretas*). Junto con el periodista Bustíos, se encontraba el periodista Eduardo Rojas Arce, quien resultó herido de bala y logró huir del lugar. Murió de SIDA dos años después. El periodista Rojas contrajo la enfermedad en las transfusiones de sangre que se hizo por efecto de las heridas de bala que tenía.

Economía

El presidente Alan García Pérez informa que su gobierno concerta un acuerdo negociado con el FMI que pone punto final a las discrepancias que su gobierno sostuvo con ese organismo internacional. Ambas partes convienen dejar pendiente para una renegociación la deuda atrasada de 800 millones de dólares. El país se compromete a cancelar el monto de vencimiento inmediato hasta el fin de la gestión de Alan García Pérez, que equivale a unos setenta millones de dólares.

Exterior

Caída del Muro de Berlín y fin de la Guerra Fría (9 de noviembre)

Mario Vargas Llosa protesta y reprueba la decisión del gobierno de establecer relaciones diplomáticas con la República Popular de Corea del Norte.

Diciembre

Política

Mario Vargas Llosa plantea la posibilidad de un juicio de residencia contra el presidente Alan García Pérez cuando éste concluya su mandato (5 de diciembre).

En Rinconada Baja, Ayacucho, el presidente Alan García Pérez garantiza a los comuneros y campesinos de la zona el pleno respaldo del gobierno. Tras los discursos del comandante llamado Huayhuaco, el Presidente entregó armas a los campesinos organizados (8 de diciembre).

El Congreso nuevamente delega al Ejecutivo su atribución constitucional para aprobar el Presupuesto General de la República de 1990.

Violencia de origen político

MRTA ajusticia a presidente de ANAP (Apatywaka – Nampitsi – Asháninka), Alejandro Calderón en Chanchamayo (Junín). Como consecuencia de esta acción, el MRTA se ve obligado a abandonar la zona (3 de diciembre).

Los comuneros de Paqcha se habían organizado para hacer frente a las constantes incursiones de los integrantes del PCP-SL, con lo cual lograron tener una posición de rechazo a los grupos armados en el lugar. El 10 de diciembre, 250 miembros del PCP-SL rodearon el pueblo y sacaron de sus casas a los 23 hombres adultos que se encontraban ahí. Luego los asesinaron con cuchillos, machetes, palos y piedras.

En la madrugada del 10 de diciembre, un grupo de individuos vestidos con uniforme militar asesina de un tiro en la cabeza y ocho puñaladas al secretario general del SUTEP Ayacucho, Alcides Palomino Aronés.

Dinamitan ómnibus del Ministerio de Defensa. PCP-SL reivindica el atentado y señala que era en respuesta a un inadecuado proceso judicial en caso de los penales (15 de diciembre).

El 17 de diciembre, el EP embosca un campamento del MRTA cerca de Puerto Bermúdez (Oxapampa). Según fuentes oficiales, 43 subversivos murieron.

Economía

Con el pago de 43 millones de dólares vencidos en este año, el gobierno peruano inicia proceso de normalización de las relaciones con el FMI.

Exterior

El presidente Alan García Pérez pisa tierra ecuatoriana, convirtiéndose en el primer Jefe de Estado peruano que visita ese país (17 de diciembre).

Para los días 22 y 23 de diciembre, el Ejecutivo convoca a legislatura extraordinaria para tratar la situación creada por la invasión norteamericana a Panamá y denunciar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) «por haber perdido autoridad moral y vigencia». El 20 de diciembre, el gobierno peruano, tras conocer la invasión, expresa su rechazo y dispone el retiro temporal de su representación diplomática en Washington.

El Departamento de Estado norteamericano confirma, el 22 de diciembre, que el gobierno del Perú comunicó la suspensión de las operaciones de lucha antidroga que emprendió con la cooperación de EEUU debido a la invasión de Panamá.

1990

Síntesis del año

Política

- Proceso electoral y acciones terroristas intensificadas.
- Avanza «fenómeno» Fujimori.
- Escasez y racionamiento de agua y luz.
- Xenofobia y segunda vuelta electoral: FREDEMO vs. Cambio 90.
- Segunda vuelta: Fujimori 62% - Vargas Llosa 38%.
- El *fuji shock* y la política económica del nuevo gobierno.
- Gobierno restringe derecho de huelga ante *tsunami laboral*.

Congreso

- Diputado Manuel Piqueras denuncia existencia de grupo paramilitar.

Violencia de origen político

- II Campaña del V Gran Plan del PCP-SL (marzo 1990 - febrero 1991).
- III Comité Central de unidad del MRTA.
- MRTA asesina al general EP Enrique López Albújar Trint.
- Fuga de Víctor Polay Campos y militantes MRTA del penal Castro Castro (julio).
- Matanza de asháninkas.

Fuerzas Armadas y Policiales

- Renuevan mandos militares.

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

1. Alberto Fujimori Fujimori
2. Juan Carlos Hurtado Miller
3. Alan García Pérez
4. Fernando Belaunde Terry
5. Abimael Guzmán Reinoso
6. Mario Vargas Llosa
7. Hernando de Soto Polar
8. Jorge Zegarra Delgado
9. Augusto Vargas Alzamora
10. Dionisio Romero Seminario

¹ «El poder en el Perú» (1990). *Debate*, vol. 12, n.º 61, pp. 24-42.

Enero

Política

Legislatura extraordinaria convocada por el Ejecutivo, del 5 al 19 de enero, para debatir y aprobar proyectos de ley referidos al proceso de descentralización.

El presidente Alan García Pérez inaugura el sistema del registro predial que permitirá la inscripción de la propiedad del poblador de un asentamiento humano, pueblo joven, comunidad campesina, etc. El proyecto es elaborado en coordinación con Hernando de Soto Polar (20 de enero).

Se debate proyecto de ley, presentado por el senador Rolando Ames Cobián, que busca facilitar el acceso de los partidos políticos a la difusión de sus propuestas por medio de los espacios publicitarios de los medios de comunicación privados.

La Santa Sede nombra a monseñor Augusto Vargas Alzamora como nuevo arzobispo de Lima y Primado del Perú en reemplazo de Juan Landázuri Ricketts.

Partidos políticos

El candidato del FREDEMO, Mario Vargas Llosa, exhorta a la ciudadanía a no dejarse intimidar ante los ataques del terrorismo, pide serenidad a los peruanos y declara su oposición a la pena de muerte.

Movimientos sociales

El candidato presidencial del FREDEMO, Mario Vargas Llosa, es citado por el Poder Judicial para responder a la denuncia presentada contra él por el CITE, al considerar que sus agremiados corren peligro de perder sus empleos ante la eventualidad de una administración gubernamental de Vargas Llosa.

Fuerzas Armadas y Policiales

El general EP Petronio Fernández Dávila es nombrado nuevo jefe del Comando Político de la zona de Emergencia de Ayacucho y Huancavelica en reemplazo del general EP Howard Rodríguez Málaga.

El general EP Alberto Arciniega Huby, jefe del Comando Político Militar del Alto Huallaga, también es reemplazado por el general EP Hans Chacón.

Violencia de origen político

En enero, el Comité Central de rondas campesinas del Alto y Bajo Cunas tiene una reunión con el general EP Luis Pérez Documet, jefe del Comando Político Militar del Frente Mantaro.

Un comando del MRTA asesina al general EP (r) y ex ministro de Defensa Enrique López Albújar Trint en San Isidro (9 de enero).

Economía

Una delegación del FMI llegó a Lima y se instala en el BCR. Su función consiste en revisar las variables macroeconómicas.

El dirigente empresarial Rafael Villegas demanda la anulación de las autorizaciones para importar insumos industriales con dólares MUC. Señala que se ha generado un desorden total en el otorgamiento de divisas y, en consecuencia, desde el Ministerio de Economía estarían ocurriendo negociaciones ilícitas (28 de enero).

Febrero

Política

Desde Ginebra (Suiza) y ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, el diputado IU Manuel Piqueras Luna pide que la Cámara de Diputados censure al ministro del Interior, Agustín Mantilla Campos, por su probable vinculación con el Comando Rodrigo Franco (14 de febrero). El 16 de febrero, un caso de intervención telefónica queda al descubierto, tras comprobarse que una tercera persona suplantó al diputado Piqueras en una entrevista propalada por Radio Programas del Perú (RPP).

Escasez de agua y racionamiento eléctrico se agudiza en Lima.

Congreso

El 5 y 6 de febrero se realiza la tercera legislatura extraordinaria para tratar sobre la demarcación de las regiones en donde se han realizado consultas populares.

Del 12 al 22 de febrero se realiza la cuarta legislatura extraordinaria que aprueba el sistema de la Banca Regional de Fomento, la participación de las cooperativas urbanas ante las Asambleas Regionales, el Fondo de Desarrollo Universitario, modificación de la Ley del Profesorado, entre otros.

Partidos políticos: elecciones generales

El candidato presidencial Henry Pease García-Yrigoyen realiza un recorrido por el centro de Lima cuando es herido por un miembro de la PNP con perdigones de plomo (7 de febrero). A raíz de este hecho, el ministro del Interior, Agustín Mantilla Campos, presenta su carta de renuncia irrevocable al cargo. Ésta no es aceptada por el presidente Alan García Pérez. Mantilla se queda al frente del Ministerio.

En Trujillo, el candidato del FREDEMO, Mario Vargas Llosa, es apedreado por militantes apriistas. El incidente es minimizado por el presidente Alan García Pérez. Por su parte, el Ministro del Interior comunica que el candidato ha recibido todo el apoyo y seguridad necesarias.

Violencia de origen político

Ayacucho: recompensa por armas. Según *Caretas*, se trata de una nueva estrategia de cooperación entre población y el comando militar (19 de febrero).

Exterior

Los presidentes de Bolivia, Colombia, Perú y EEUU se reúnen en Cartagena para discutir una política común contra el narcotráfico. La Declaración de Cartagena incluiría «programas sociales de emergencia, desarrollo rural y promoción de las exportaciones no tradicionales» (15 de febrero).

Desaparición, en Huancavelica, de Ángel Escobar Jurado, dirigente de la Federación de Comunidades Campesinas y vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos de Huancavelica. Fue introducido en una camioneta. Se presume que los perpetradores del crimen estaban relacionados a las fuerzas del orden (27 de febrero).

Marzo

Política

La Ley del Profesorado aprobada por el Legislativo es observada por el presidente Alan García Pérez, lo que genera protestas del Magisterio. En respuesta, el Ministerio de Economía emite un comunicado que señala la cuantificación financiera de los beneficios presentados en la ley representan montos que requieren del respectivo financiamiento adicional no previstos en el presupuesto del sector público en vigencia.

El gobierno declara en estado de emergencia por treinta días a las provincias de Lima y el Callao y ordena la inamovilidad de todos los efectivos de la PNP durante el período electoral (24 de marzo).

Partidos políticos: elecciones generales

El candidato presidencial IU, Henry Pease García-Yrigoyen, y el jefe del plan de gobierno, Javier Iguñiz, presentan los lineamientos generales del plan de gobierno IU 1990-1995 (13 de marzo).

La exagerada campaña publicitaria electoral de los candidatos al Congreso por FREDEMO obliga al jefe de campaña, Frederick Cooper Llosa, a anunciar que desde el 12 de marzo dichos candidatos reducirán la frecuencia de sus spots televisivos.

FREDEMO presenta el Programa de Apoyo Social (PAS) destinado a amortiguar los efectos que, en los sectores más deprimidos de nuestra sociedad, conllevaría el programa económico de estabilización propuesto por este partido.

Empieza lo que se denominaría el «fenómeno Fujimori». El candidato independiente de Cambio 90 comienza a subir en las encuestas.

Movimientos sociales

El Frente de Defensa de los Intereses de San Martín y la Federación Agraria Selva Maestra dan inicio a la huelga general en el departamento. El motivo es el conflicto por el precio del arroz, maíz y sorgo, y la creación de una región autónoma integrada exclusivamente por el departamento en cuestión (15 de marzo).

El 22 y 23 de marzo se realiza el paro agrario a escala nacional solicitando la restitución de los créditos otorgados por el Banco Agrario.

Violencia de origen político

Se realiza la Segunda Campaña del V Gran Plan del PCP-SL (desde marzo 1990 hasta febrero de 1991).

Se forma el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) al interior de la DIRCOTE con el objetivo explícito de capturar a la dirigencia del PCP-SL.

El ministro del Interior, Agustín Mantilla Campos, anuncia un complot de asesinato contra los candidatos a la presidencia por parte de grupos subversivos.

Más de cincuenta nativos asháninkas asesinados por el PCP-SL cerca de San Martín de Pangoa, por el río Anapate. Las víctimas sumarían 150 en menos de un mes.

Dieciocho personas, entre ellas niños de pecho, fueron brutalmente asesinadas en Pampas (Huancavelica). Los autores realizaron pintas del MRTA, pero las investigaciones policiales determinaron que se trataría de un intento por encubrir a los verdaderos autores del hecho (14 de marzo).

Asesinan al diputado aprista por Junín, José Dhaga Del Castillo (22 de marzo).

Fracasa el paro armado convocado por el PCP-SL para el 28 de marzo en Lima.

El 28 de marzo, una columna del PCP-SL asesina al ex alcalde aprista por el distrito de Colcabamba (Tayacaja) en el distrito de Chilca (Huancayo).

Derechos humanos

Por primera vez, la ONU reconoce que los gobiernos no son los únicos responsables de las violaciones de derechos humanos, especialmente en América Latina. La Comisión de Derechos Humanos aprueba una resolución, propuesta por el gobierno peruano, que identifica a los narcotraficantes y a los grupos guerrilleros como corresponsables de la violencia que sufren países como Perú y Colombia.

Exterior

El presidente Alan García Pérez viaja a Santiago de Chile con motivo de la asunción de mando del presidente Patricio Alwyn Azócar y ratifica su propuesta de reducir los gastos militares en América Latina.

Abril

Partidos políticos: elecciones generales

Una semana antes del día de las elecciones, Mario Vargas Llosa recibe la visita y el saludo de respaldo del alcalde de Lima, Ricardo Belmont Casinelli.

El 8 de abril se realizan las elecciones presidenciales. Los resultados a escala nacional son los siguientes:

Candidato	Agrupación Política	Porcentaje
Mario Vargas Llosa	FREDEMO	33%
Alberto Fujimori Fujimori	Cambio 90	29%
Luis Alva Castro	PAP	22%
Henry Pease García- Yrigoyen	IU	8%
Alfonso Barrantes Lingán	Izquierda Socialista	5%

Los resultados determinan la definición de la elección en segunda vuelta.

Mario Vargas Llosa propone a su contendor una negociación para evitar la segunda vuelta electoral, pero el candidato de Cambio 90 declina la invitación.

En conferencia de prensa, Alberto Fujimori Fujimori expone los lineamientos fundamentales de su política de gobierno de resultar triunfador en la segunda vuelta. Expresa que no aplicaría el shock económico preconizado por Mario Vargas Llosa. Mientras tanto, se especula sobre una posible renuncia del candidato Mario Vargas Llosa a la segunda vuelta.

Mario Vargas Llosa, después de algunos días, rompe su silencio para lamentar y criticar los ataques racistas que militantes del FREDEMO difunden contra el candidato de Cambio 90, Alberto Fujimori Fujimori. Estos ataques xenofóbicos producen pronunciamientos de la colonia japonesa y del embajador de Japón en el Perú, Masaki Seo.

Monseñor Augusto Vargas Alzamora visita al candidato presidencial del FREDEMO, mientras que el Concilio Nacional Evangélico no ha apoyado como tal ninguna candidatura (10 de abril).

Alberto Fujimori Fujimori anuncia a Óscar Ugarteche Galarza y Santiago Roca Tavella como asesores en materia económica.

Violencia de origen político

El MRTA manifiesta que no boicoteará las elecciones generales del 8 de abril.

En proclama difundida por televisión, el 18 de abril, el MRTA declara la «guerra total al sistema democrático» y llama a la población a votar viciado en la segunda vuelta. La proclama fue difundida por canal 5 como parte de una exigencia del MRTA para liberar a Héctor Delgado Parker, quien efectivamente es liberado el 21 de abril.

Alrededor de 300 elementos armados del PCP-SL ingresan al poblado de Sonomoro, distrito de Mazamari, provincia de Satipo (Junín) y asesinan a 35 nativos. Por otro lado, en Palo de Acero, localidad cercana a Tingo María, sesenta miembros del PCP-SL mueren en enfrentamiento con el EP.

Miembros del PCP-SL asesinan al ex presidente del Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS), Felipe Santiago Salaverry (17 de abril).

El 19 de abril, miembros del PCP-SL atacan el puesto policial de Azángaro. Al día siguiente, asesinan al alcalde FREDEMO Gonzalo Rodríguez de Ñunua, de la provincia de Melgar (Puno).

Una patrulla militar intercepta y mata a 14 campesinos que retornan a su comunidad Ccasiahui, provincia Chumbivilcas, Cuzco (25 de abril).

Artículos relacionados:

«PCP-SL y elecciones, la pelea» (*Caretas*, 10 de abril)

«Ayacucho, PCP-SL y Fujimori» (*Caretas*, 16 de abril)

«Nada claro (con el terrorismo)» (*Caretas*, 16 de abril)

Mayo

Política

El 19 de mayo, el presidente Alan García Pérez promulga la Ley del Profesorado.

Partidos políticos: elecciones generales - segunda vuelta

Los dos candidatos a la presidencia inician campaña para la segunda vuelta.

En el programa *En Persona*, el diputado Fernando Olivera Vega, los periodistas César Hildebrandt Pérez-Treviño y Nicolás Lúcar de la Portilla denuncian al candidato de Cambio 90 de haber incurrido en delito de defraudación y evasión tributaria.

El jefe del grupo económico de Cambio 90 es Santiago Roca Tavella. Los integrantes son Óscar Ugarteche Galarza, Esteban Hnylicza, Fernando Villarán de la Puente, Luisa Galarza Lucich,

Pedro Menéndez, Guillermo Runciman Saettone y Bruno Seminario. Fujimori presenta los lineamientos de su plan de gobierno, básicamente orientados a estabilizar la economía, para lo cual se plantea reducir la hiperinflación promoviendo el fomento de la inversión nacional y extranjera (19 de abril).

Empieza la guerra sucia contra el candidato de Cambio 90 de parte de diversos medios de comunicación escrita, que lo califican de pro senderista, pro aprista y evangelista.

El presidente de la Comisión Episcopal de Catequesis del Perú, monseñor Juan Luis Cipriani Thorne, en carta abierta al pueblo peruano, alerta para que no se deje manipular «por los grupos evangélicos que apoyan la candidatura del ingeniero Fujimori».

De otro lado, el arzobispo de Lima, Augusto Vargas Alzamora, emite una carta abierta a los católicos «ante la campaña insidiosa desatada contra nuestra fe católica por grupo llamado evangélicos». Se realiza una procesión católica (Señor de los Milagros) como supuesto desagravio por la falta de respeto sufrida por las figuras eclesiales.

Exterior

El 22 de abril, en la Tercera Cumbre de Mandatarios del Grupo Andino, el presidente Alan García Pérez reclama al gobierno norteamericano que cumpla con los acuerdos de la reunión antidrogas de Cartagena, realizada en febrero pasado.

Junio

Partidos políticos: elecciones generales - segunda vuelta

Se produce el esperado debate electoral entre Mario Vargas Llosa y Alberto Fujimori Fujimori, con lo cual el candidato de Cambio 90 continúa siendo favorito del 10 de junio, día pactado para las elecciones.

El 10 de junio, los resultados oficiales de la segunda vuelta son los siguientes:

Candidato	Agrupación Política	Porcentaje
Alberto Fujimori		
Fujimori	Cambio 90	62%
Mario Vargas Llosa	FREDEMO	38%

La victoria contundente alcanzada por Fujimori es reconocida prestamente por su contendor Mario Vargas Llosa. El presidente electo anuncia que a su retorno de viaje del exterior dará a conocer la composición de su gabinete ministerial. Cabe resaltar que en esos meses mantenía reuniones frecuentes con el presidente del ILD, Hernando de Soto Polar.

Óscar Ugarteche Galarza renuncia al equipo económico, lo cual hizo recuperar terreno al ortodoxo Esteban Hnylicza.

Violencia de origen político

Por primera vez, la policía logra llegar hasta la intimidad del presidente *Gonzalo*, interviniendo una casa en Monterrico (Lima), donde había residido el líder del PCP-SL. Alcanzan por primera vez una real pista (documentos, mapas, informes sobre acciones militares, planos) que llevaría a su captura posterior. A corto plazo, se logró capturar entre junio y septiembre al 80% del departamento de propaganda del PCP-SL.

El 10 de junio, día de la segunda vuelta de las elecciones generales, 15 encapuchados, fuertemente armados y con ropas militares, ingresaron al domicilio de Guadalupe Ccallocunto, quien se había organizado en la Asociación Nacional de Familiares de Desaparecidos, Secuestrados y Detenidos del Perú (ANFASEP) para dar con el paradero de su esposo Eladio Quispe Mendoza, quien había sido detenido y desaparecido el 18 de diciembre de 1983. Hasta el momento no se conoce su paradero.

Miembros de la Marina de Guerra asesinan a 68 campesinos del caserío Micaela Bastidas, en Ucayali, empleando armas de fuego. Los confundieron con un grupo de subversivos acantonado en las inmediaciones del lugar.

Julio

Política

Escape de 47 presos del MRTA del penal Castro Castro mediante un túnel. Entre ellos estaba Víctor Polay Campos y Alberto Gálvez Olaechea, dos de sus principales líderes (9 de julio).

Un grupo de la banca paralela (REFISA) comete una de las más grandes estafas registradas en los anales policiales del país al crear una organización financiera informal para apropiarse de los aportes de cientos de ahorristas por un monto calculado en 100 millones de dólares.

Nuevas renunciaciones en el equipo económico de Alberto Fujimori Fujimori (Santiago Roca Tavella, Adolfo Figueroa Arévalo, Fernando Villarán de la Puente) son indicios de la aplicación de una política económica de ajuste estructural. Jorge Chávez Álvarez es nombrado como nuevo miembro del equipo.

Se anuncia como Primer Ministro del gabinete ministerial a Juan Carlos Hurtado Miller, quien afirma que sí se aplicará un programa de ajuste, porque se requiere cerrar tres brechas (fiscal, exterior y la de pobreza).

El mensaje presidencial de asunción de mando de Alberto Fujimori Fujimori carece de precisiones sobre las medidas del ajuste drástico, lo que fomenta el acaparamiento y la especulación de productos de primera necesidad.

Fuerzas Armadas y Policiales

El Ministerio del Interior organiza una gigantesca purga en la PNP con la salida de oficiales allegados al ex ministro Agustín Mantilla Campos.

Violencia de origen político

Decenas de muertos deja enfrentamientos entre el PCP-SL y el MRTA en la zona de Ledoy, San Martín.

El 5 de julio, el MRTA incursiona en Yurimaguas con 95 hombres y da libertad a los presos en la cárcel local. Mientras un grupo realizaba un mitin, otro se dedicaba a abrir las puertas de los centros comerciales para que los pobladores se apoderaran de los bienes. Sin embargo, nunca tuvieron el control total de la ciudad.

El 22 de julio, aparece un comunicado de la Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CECONSEC) bajo el encabezado «La autodefensa y autonomía asháninka exigen respeto». Señalan «los abusos que venían siendo sujetos de parte del PCP-SL».

El 24 de julio, fuerzas combinadas del EP y la PNP que ingresaron a su casa asesinan a balazos a Ciro Aramburu Villanueva, jefe de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. La familia denunció los hechos pero no se realizó ninguna investigación.

Agosto

Política

En el gabinete Hurtado Miller aparecen figuras de diversos partidos políticos, entre las que destacan la ministra de Educación Gloria Helfer Palacios (quien renunció a IU «con el fin de no reducir en lo más mínimo la libertad política del frente»), Fernando Sánchez Alvabera (Energía y Minas), Carlos Amat y León (Agricultura), entre otros. El ministro de Defensa es el general EP Jorge Torres Aciego.

Mediante decreto supremo, se declara en estado de emergencia, por el lapsode treinta días, las provincias de Arequipa, Cuzco, Puno, Piura, Trujillo, Chiclayo, Maynas, Huaraz, Chimbote, Lima y Callao, quedando suspendidas las garantías individuales.

Se realiza la primera sesión ordinaria del Consejo Presidencial de Coordinación Regional. El presidente Alberto Fujimori fija la posición del gobierno frente a la regionalización, calificándola de un proceso «intangible» a la vez que se declara «descentralista», comprometiéndose a dar todo su apoyo al desarrollo de las regiones.

Congreso

El gabinete Hurtado Miller se presenta al Congreso y expone al país el programa de gobierno de Cambio 90. *Resumen Semanal* califica al programa expuesto como «innecesariamente recesivo» y «particularmente inequitativo».

En su presentación ante el Pleno, Hurtado Miller pide facultades para reorganizar los Ministerios de Economía y del Interior, para afirmar la nueva estructura del Estado y hacer viable la transformación del aparato productivo, etc.

Movimientos sociales

Paro general convocado por la CGTP tuvo escasa aceptación.

Dirigentes de las organizaciones populares del Vaso de Leche, clubes de madres y comedores populares formulan un dramático llamado al presidente Alberto Fujimori para que ponga en práctica, en forma inmediata, el Programa de Compensación Social (19 de julio).

El Programa de Compensación Social es puesto en marcha bajo la dirección de Percy Vargas. Sin embargo, desde el inicio de la ejecución del programa, es cuestionado. En un pronunciamiento, los obispos de Chimbote y del sur andino señalan que las organizaciones populares y regionales son los canales legítimos y autónomos para el funcionamiento del programa, sin sectarismos políticos.

Fuerzas Armadas y Policiales

Destituyen a más de 300 miembros de la PNP, entre los que destaca el retiro de nueve tenientes generales.

Violencia de origen político

El paro armado convocado por el PCP-SL para el 16 de julio en Ayacucho no prosperó.

Tercer Comité Central de Unidad del MRTA, donde se ajusta la organización y sus planes militares, tomando en cuenta los cuadros y dirigentes que se fugaron de Canto Grande.

Economía

Incumpliendo totalmente sus promesas electorales, el gobierno del presidente Alberto Fujimori aplica un duro ajuste económico sin activar previamente programas sociales de emergencia para los sectores económicos menos favorecidos. El ministro de Economía, Juan Carlos Hurtado Miller concluye mensaje a la nación con frase «que Dios nos ayude». Luego del mensaje a la nación del Ministro de Economía, se produce un cierre casi total de los mercados y establecimientos comerciales. Algunas ciudades, como Lima, se encuentran bajo severa vigilancia a cargo de las FFAA y la PNP para prevenir desmanes como saqueos.

En una encuesta realizada el día siguiente del *shock*, el 49% de los limeños da su aprobación al programa económico puesto en marcha por Juan Carlos Hurtado Miller.

Septiembre

Política

El 2 de septiembre, el diputado Fernando Olivera Vega presenta grabaciones y transcripciones de conversaciones sostenidas entre políticos que han sido interceptadas por elementos del SIN, lo que configuraría una suerte de espionaje telefónico. El 4 de septiembre, el Senado nombró una comisión investigadora para el caso.

El gobierno anuncia medidas para abaratar los medicamentos.

Nombran presidente del BCR al economista Jorge Chávez Álvarez. El Congreso lo ratifica.

Protestas se incrementan porque la ayuda alimentaria del Programa de Emergencia Social (PES) no llega a los sectores más necesitados de la población.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori aclara que su gobierno no firmaría, por el momento, en los términos planteados, el convenio militar con los EEUU para la lucha contra el narcotráfico.

Congreso

El Senado aprueba conceder facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo para que, en el plazo de sesenta días (hasta el 30 de noviembre), proceda a dictar decretos legislativos que creen, modifiquen o supriman tributos y eliminen las exoneraciones tributarias. Igualmente, delega facultades al gobierno, por 120 días, para que dicte las normas de racionalización y simplificación de la administración y recaudación tributaria.

El ex presidente Alan García Pérez juramenta como senador vitalicio.

Violencia de origen político

El diputado Gerardo López Quiroz (Cambio 90) es secuestrado por el MRTA, quienes calificaron el hecho como una «invitación para conversar» y dar a conocer los lineamientos del III Comité Central del MRTA.

El 11 de septiembre, secuestran al gerente de Cementos Lima, Víctor Macedonio de la Torre Romero.

Asesinan en Lima a Orestes Rodríguez, ex ministro de Trabajo y ex rector de la Universidad Nacional Federico Villareal. El PCP-SL es el responsable del acto (22 de septiembre).

Dos comuneros de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, Cuzco, Marcelino Valencia y Zacarías Pasca, habrían sido ejecutados extrajudicialmente por efectivos policiales que custodian la comunidad (24 de septiembre).

Economía

La nueva escala de las tasas arancelarias queda definida. Los porcentajes fluctúan entre el 15% (mínimo a los alimentos y medicinas) y el 50% (máximo a los artículos suntuarios).

El ministro Juan Carlos Hurtado Miller viaja a los EEUU y Europa en busca de la reinserción del Perú en el sistema económico internacional.

Octubre

Política

El presidente Alberto Fujimori Fujimori y el ministro de Defensa, Jorge Torres Aciego, presentan una nueva concepción estratégica contrasubversiva que pone énfasis en los sectores no militares y prioriza importancia de los sectores de educación, salud, agricultura, vivienda.

En la quincena del mes, se produce una crisis ministerial. Renuncia el ministro Carlos Amat y León después de advertir en el Senado la urgencia de financiamiento de la campaña agrícola para no quebrar el programa de estabilización del gobierno.

Continúan las críticas al PES que no funciona por falta de recursos, según sus funcionarios.

El 24 de octubre, el presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia el inicio de un amplio programa gubernamental de planificación familiar sobre la base del uso de métodos anticonceptivos. Evidentemente, el anuncio provoca debate en la opinión pública y reacciones de parte de la Iglesia Católica.

Se prorroga por sesenta días el estado de emergencia en los departamentos de Apurímac, Huancavelica, San Martín, Junín, Pasco, Ayacucho, Huánuco, Ucayali. Esta medida es levantada en la provincia de Huamanga.

Los medios de comunicación son invitados por el presidente Alberto Fujimori Fujimori a contribuir a elevar el nivel educativo y cultural de la población, luego de censurar la difusión de violencia en las pantallas televisivas.

Congreso

El presidente de la Cámara de Diputados, Víctor Paredes Guerra, denuncia a sectores de la oposición por frustrar el viaje del presidente Alberto Fujimori Fujimori a Venezuela a la reunión del Grupo de Río. Bancada aprista vota con Cambio 90 para rechazar mociones de censura contra Paredes.

La Cámara Baja acuerda declarar procedente la acusación constitucional contra el ex presidente Alan García Pérez por la matanza de los penales ocurrida en 1986. Alan García Pérez responde que el dictamen presentado por la comisión dictaminadora obedece a razones políticas.

Fuerzas Armadas y Policiales

El gobierno pasa a situación de retiro a ocho altos oficiales de la Marina de Guerra. Dicha medida se hizo extensiva al EP y la FAP, dentro de un proceso de renovación al interior de los mandos castrenses.

Violencia de origen político

Una patrulla militar ingresa a varios pagos y anexos de las alturas de Huamanga, saquea las viviendas y acusa a los campesinos de colaborar con la subversión. Se llevan a 18 jóvenes y campesinos, cuyos cuerpos aparecen en la fosa de Chilqahuayco, provincia de Huamanga, Ayacucho (10 de octubre).

Subversivos atacaron con petardos de dinamita la Dirección Departamental de Educación de Lima y cinco Unidades de Servicios Educativos (USE). Destruyen totalmente la ubicada en el distrito de Jesús María (17 de octubre).

Ernesto Castillo Paez, estudiante de la PUCP, es detenido por miembros de la PNP en el distrito de Villa El Salvador. Varios testigos afirman que el universitario es metido en la maletera de un patrullero (21 de octubre).

El 1 de octubre, miembros del SIE detienen a Constantino Saavedra Muñoz, ex teniente alcalde AP en el distrito de Quinua (Huamanga), cuando salía de una reunión de la Corporación de Desarrollo de la Ciudad de Huamanga (CORFA). Fue trasladado al cuartel Los Cabitos, de donde nunca salió.

Economía

El presidente del Consejo de Ministros, Juan Carlos Hurtado Miller, en mensaje al país, ratifica la decisión del gobierno de mantener invariablemente el programa económico en marcha. Da a conocer, de manera pormenorizada, los primeros resultados de su viaje a Washington y Nueva York (EEUU).

Noviembre

Política

El gobierno promulga el decreto supremo 70-90-TR que restringe el derecho de huelga. El decreto constituye una forma de enfrentar las huelgas de los trabajadores del IPSS y de la CITE.

Congreso

La bancada de Cambio 90 libra al ex presidente Alan García Pérez de los intentos de la oposición de acusarlo constitucionalmente por el caso de los penales.

Movimientos sociales

Durante el mes, el gobierno enfrenta un *tsunami laboral* con amenazas de represión y despido. Trabajadores del Estado realizan huelgas en los siguientes sectores: Seguro Social, Poder Judicial, Fiscalía de la Nación y Ministerio de Transportes. En el sector privado, los mineros realizan paros escalonados. También inician huelgas indefinidas los trabajadores de los servicios de agua potable del país y los trabajadores públicos agrupados en la CITE. A pesar de las protestas, el ministro Juan Carlos Hurtado Miller señala que no habría aumentos hasta 1991. El presidente Alberto Fujimori Fujimori califica a los huelguistas de «burócratas ociosos».

Derechos humanos

Durante los últimos cuatro meses, continúan llegando al Fiscal de la Nación denuncias de desaparecidos. El hallazgo de la fosa común de Chillcachuico, el descubrimiento de un cementerio clandestino aparentemente usado por grupos de la PNP y los 18 asesinados en Chumbivilcas configuran un contexto de preocupación sobre el respeto del gobierno a los derechos humanos, ya que hasta la fecha se han registrado 4,800 casos de denuncias por desapariciones.

Economía

Se suscribe el contrato con la Mobil Oil y se abren posibilidades de solución a la expropiación de la Belco.

Diciembre

Política

El presidente Alberto Fujimori Fujimori propone tribunales militares para juzgar a los subversivos, dejando en segundo plano la responsabilidad civil en este punto. Señala que, de esta manera, el Estado podría contar con un instrumento eficaz para salvaguardar la sociedad (6 de diciembre).

Renuncia a su cargo la ministra de Educación, Gloria Helfer Palacios, luego de haber agotado esfuerzos para que se cumpliera con pagar las remuneraciones a los maestros sin recorte alguno.

Durante la clausura del año académico en el CAEM, el presidente Alberto Fujimori Fujimori critica nuevamente al Parlamento. Se dirige a las «cúpulas sindicales que utilizan la democracia, no para defender a los trabajadores, sino para favorecer a los partidos políticos».

El gobierno expide el decreto supremo 171-90-PCM que precisa que las acciones de los miembros de las FFAA y PNP en las zonas declaradas en estado de excepción están comprendidas en la justicia militar (23 de diciembre).

Ley de estatización de la banca es derogada (25 de diciembre).

El Ejecutivo, en lo que se constituye un acto sin precedentes, promulga y publica en el diario oficial *El Peruano* la Ley Anual de Presupuesto General, realizando observaciones a 15 de sus 313 artículos (31 de diciembre).

Violencia de origen político

Asesinan al diputado Cambio 90 Alejandro Victoria Mendoza en Ate Vitarte (Lima) (16 de diciembre).

Fuerzas Armadas y Policiales

Los generales de brigada Jorge Rabanal Portilla (caso penales) y José Rolando Valdivia Dueñas (caso Cayara) logran ser ratificados por el Senado, en segunda votación, para ascender a generales de división.

Economía

En Washington (EEUU), el FMI autoriza la ejecución del programa económico peruano y el Premier Juan Carlos Hurtado Miller firma un convenio para atraer inversión extranjera.

1991

Síntesis del año

Política

- Alberto Fujimori Fujimori critica ineficacia del Congreso.
- Gobierno presenta propuesta de pacificación nacional (mayo).
- Ejecutivo, en uso de facultades extraordinarias, emite 126 decretos (noviembre).
- De 5 millones de alumnos del país, por lo menos 2 millones abandonaron las aulas,

Congreso

- Congreso y Ejecutivo: poderes encontrados por decretos legislativos y supremos.

Violencia de origen político

- GEIN incauta vídeos de cúpula del PCP-SL (enero).
- PCP-SL realiza III Campaña del V Plan Militar en dos partes: la primera desde febrero hasta septiembre de 1991 y la segunda desde octubre de 1991 hasta enero de 1992.
- Congreso deroga decreto supremo sobre identificación de militares y policías en zonas de emergencia.
- Miembros de la DIRCOTE capturan a Lucero Cumpa Miranda, dirigente del MRTA (marzo).
- Desaparecen estudiantes en la Universidad del Centro (18 de junio).
- «Mes rojo» del PCP-SL con acciones violentas: 17 de mayo - 19 de junio.
- Gobierno crea Consejo por la Paz (de octubre).
- Matanza de Barrios Altos (3 de noviembre).

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

1. Alberto Fujimori Fujimori
2. Carlos Boloña Behr
3. Hernando de Soto Polar
4. Abimael Guzmán Reinoso
5. Alan García Pérez
6. Máximo San Román
7. Santiago Fujimori Fujimori
8. Fernando Belaunde Terry
9. Carlos Torres y Torres Lara
10. Víctor Polay Campos

¹ «El poder en el Perú» (1991). *Debate*, vol. 13, n.º 65, pp. 21-42.

Enero

Política

Los titulares de los portafolios de Relaciones Exteriores (Vicealmirante AP (r) Raúl Sánchez Sotomayor), de Transporte (Jaime Yoshiyama Tanaka) y de Pesquería (Canal Torres) juramentan ante el Presidente (7 de enero).

Por decreto supremo 00-91-PCM, el gobierno declara «en estado de reorganización a todas las entidades públicas» y ofrece incentivos para los que renuncien voluntariamente a su cargo.

Por decreto supremo 171-90 se dispone que los policías y el personal de las FFAA acreditados en las zonas de emergencia permanezcan durante las 24 horas del día en comisión de servicio. La situación se agrava más cuando se establece que no se podrá revelar la identidad de oficiales, soldados y policías en las zonas de emergencia. En febrero, el Congreso deja sin efecto dicho decreto supremo.

El jefe del Programa de Compensación Social, Vidal Bautista Carrasco, anuncia una reorganización del Programa del Vaso de Leche para poner fin a las irregularidades.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori presenta plan para combatir el narcotráfico mediante la sustitución de cultivos de coca. La «doctrina Fujimori», así se bautiza el plan, es considerada aceptable por los EEUU.

José Dammert Bellido es nombrado presidente de la Conferencia Episcopal Peruana y reemplaza a monseñor Ricardo Durand Flórez.

Fuerzas Armadas y Policiales

El 31 de enero, el GEIN llega a tener en su poder el archivo general del PCP-SL cuando interviene una casa en el distrito de San Borja (Lima), donde se encontraron los famosos vídeos de la cúpula del PCP-SL bailando «Zorba, el griego».

Violencia de origen político

Simpatizantes del PCP-SL marchan por diferentes tramos de la Carretera Central en protesta contra los países que forman el bloque aliado contra Irak (17 de enero).

Derechos humanos

El presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, senador Raúl Ferrero Costa, revela que sólo en los primeros cinco meses del actual gobierno han desaparecido alrededor de 200 personas en el departamento de Huancavelica (8 de enero).

Economía

El 3 de enero, ante la comisión permanente del Congreso, el Juan Carlos Hurtado Miller reitera que la misión negociadora con el FMI no logra un acuerdo definitivo; tan sólo ha alcanzado una aceptación global del programa económico.

El gobierno recibe la visita de la misión del FMI que negocia los términos del Programa de Referencia. Sobre el punto, el 21 de enero, el gobierno y el FMI llegan a un acuerdo que el país debe seguir para lograr su reinserción en el sistema financiero internacional.

Febrero

Política

El presidente Alberto Fujimori Fujimori, en mensaje a la nación, muestra fragmentos de uno de los vídeos incautados a la cúpula dirigenal del PCP-SL. Señala que, como producto «de la nueva política antisubversiva, los Servicios de Inteligencia Nacional, en coordinación con las Fuerzas Armadas y Policiales, lograrán capturar a cabecillas terroristas [sic]».

La renuncia del Primer Ministro y ministro de Economía, Juan Carlos Hurtado Miller, es aceptada por el presidente Alberto Fujimori Fujimori, quien nombra a Carlos Boloña Behr, director del área de Economía del ILD. La reestructuración del gabinete indicaría una mayor presencia del presidente Alberto Fujimori Fujimori en las decisiones del Ejecutivo. Se nombró como Primer Ministro a Carlos Torres y Torres Lara.

En el departamento de San Martín, se realiza una consulta popular, cuyo resultado extraoficial asigna mayoría a la opción para formar una región autónoma (24 de febrero).

El Ejecutivo devuelve al Parlamento el proyecto de ley que reglamenta el recurso de amparo y el hábeas corpus, aprobado durante la última legislatura extraordinaria (28 de febrero).

El Consejo de Ministros objeta la propuesta de «democratización de las decisiones del gobierno» elaborada por el ILD. Ante la objeción, su presidente, Hernando de Soto Polar, anuncia la ruptura de relaciones con el presidente Alberto Fujimori Fujimori y decide no continuar asesorando al Jefe de Estado. Días después se reconciliarían.

La epidemia del cólera se inicia en la costa peruana, extendiéndose por todo el país.

Congreso

El Ejecutivo convoca a legislatura extraordinaria, del 4 al 8 de febrero, para tratar una agenda de cinco puntos, entre ellos modificar algunos artículos de la Ley de Presupuesto.

Violencia de origen político

El 23 de febrero, subversivos asesinan a 23 campesinos en el distrito de Ayna, provincia de La Mar (Ayacucho).

Febrero es un mes de atentados del MRTA. Entre los más importantes se encuentran el ataque al personal de seguridad de la embajada de EEUU con fusiles FAL (1 de febrero) y el atentado a un local de Kentucky Fried Chicken de Miraflores mediante un explosivo que dejó varios heridos (2 de febrero).

Marzo

Política

El gobierno declara en reorganización, por 180 días, a la Superintendencia Nacional de Aduanas (SUNAD).

Después de siete meses, Hernando de Soto Polar finalmente pone término a la labor de asesoría con el Ejecutivo.

Partidos políticos

Cambio 90 expulsa de su grupo parlamentario y de su agrupación política a los militantes Juana Avellaneda Soto, Irma Bustamante Morales, Gerardo López Quiroz, Mario Soto Godoy y Guillermo Yoshikawa Torres (19 de marzo).

Movimientos sociales

El 21 de marzo, Lima soportó uno de los días de mayor agitación laboral provocada por las protestas de enfermeras, trabajadores del Ministerio de Salud, miembros de la CITE, de la Federación Nacional de Trabajadores Universitarios del Perú (FENTUP) y del SUTEP.

Violencia de origen político

Miembros de la DIRCOTE capturan nuevamente a Lucero Cumpa Miranda, dirigente del MRTA, en el distrito limeño de Magdalena del Mar.

El 15 de marzo, Augusto Zúñiga Paz, abogado de la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH) y patrocinador del desaparecido estudiante Ernesto Castillo Páez, fue víctima de un atentado con una carta bomba que le amputó el antebrazo izquierdo.

El 11 de marzo, en una de las acciones más impresionantes y violentas realizadas por un comando del MRTA en Lima, Lucero Cumpa Miranda fue rescatada mientras era trasladada al Poder Judicial junto con la integrante del PCP-SL Nelly Evans Risco en una camioneta de la Policía Técnica del Perú. Hubo tres policías asesinados.

El ataque al asesor legal de COMISEDH Augusto Zúñiga Paz y la fuga de la subversiva Lucero Cumpa Miranda produjeron que varios sectores de la oposición exigieran la renuncia del ministro del Interior, general EP (r) Adolfo Alvarado Fournier, quien en los siguientes días fue reemplazado por el general EP (r) Víctor Malca Villanueva (15 de marzo).

Cuatro campesinos de la comunidad de Chuschi, Cangallo, Ayacucho, desaparecen a manos del jefe del puesto de la policía de la localidad y efectivos militares de la base de Pampa Cangallo (14 de marzo).

Economía

El ministro Carlos Boloña Behr delinea, en mensaje al país, el inicio de la liberalización de la economía, cuyo objetivo consiste en modificar la estructura productiva del país, consolidar la estabilización económica y revertir la contracción de la producción.

El gobierno publica decretos supremos con las primeras 14 medidas de reforma del Estado peruano y del comercio exterior, también referidas a la venta de acciones de empresas públicas, la rebaja de los aranceles y la eliminación práctica de la estabilidad laboral.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia que el Grupo de Río otorgará un crédito puente de alrededor de 100 millones de dólares (21 de marzo).

Abril

Política

El gobierno sigue decretando medidas vinculadas a la llamada reforma estructural: fin del monopolio de las empresas estatales, liberalización del comercio con la moneda extranjera y *reforma* de la reforma agraria.

El gobierno promulga el nuevo Código Penal.

El ministro del Interior, general EP Víctor Malca Villanueva, sostiene que el recrudecimiento de los atentados subversivos en el país obedece a que las fuerzas del orden han llegado a tocar *el cordón umbilical* del PCP-SL, lo que ha motivado reacciones de carácter violento.

Se clausura la Conferencia Internacional «Narcotráfico, a un año de Cartagena». El Primer Ministro Carlos Torres y Torres Lara, a nombre del gobierno, promete perfeccionar el borrador del convenio antidrogas próximo a suscribirse con el gobierno norteamericano.

El Poder Ejecutivo, «en el marco de la democratización de las decisiones del gobierno» da a conocer un proyecto de ley de sindicalización que regula el derecho a la huelga, la libre sindicalización y la negociación colectiva.

El Poder Ejecutivo también promulga la Ley de Banca sin dar tiempo para las sugerencias que empezaban a preparar los interesados, entre ellos, la Federación de Empleados Bancarios.

La opinión pública está conmocionada por las imágenes de vírgenes que, en casa de simples y humildes moradores, «derraman lágrimas». A ello se suma la llegada de un curandero brasileño al que se le atribuyen cualidades sobrehumanas.

Congreso

El gabinete ministerial se presenta al Congreso de la República para pedirle se le otorguen facultades extraordinarias al Ejecutivo para legislar sobre pacificación, reorganización del Estado, inversión privada y promoción del empleo.

El Congreso promulga ley que deja sin efecto el decreto supremo que daba patente de impunidad a los policías y militares de las zonas en emergencia al considerarlos en servicio las 24 horas del día.

El congresista Fernando Olivera Vega presenta denuncia contra el ex presidente Alan García Pérez por presunto enriquecimiento ilícito.

Fuerzas Armadas y Policiales

El general EP José Pastor Vives, jefe del Comando Logístico del EP, es enviado a Iquitos como comandante general de la Quinta Región Militar en reemplazo del general EP Víctor Pizarro Castañeda, quien a su vez se encarga de la Primera Región.

Violencia de origen político

El EP entrega primer lote de armas a las comunidades de la Sierra Central organizadas en rondas campesinas.

En la provincia Víctor Fajardo, Ayacucho, denuncian la desaparición de siete candidatos municipales. Según testigos presenciales, presuntos efectivos militares de la base de Huancapi, bajo el mando del subteniente EP José Luis Chávez Velásquez, (a) *Centauro*, serían los responsables (19 de abril).

Economía

Se crea Grupo de Apoyo para determinar la ayuda financiera que requiere el Perú. Semanas después, Michel Camdessus, director general del FMI, confirma desde Washington (EEUU) que este grupo ya estaba en marcha, coliderado por los Estados Unidos y Japón para ayudar al Perú a normalizar sus relaciones con la comunidad financiera internacional.

Exterior

El presidente Alberto Fujimori Fujimori realiza gira por Asia y negocia ayuda financiera para el país.

Mayo

Política

Se firma convenio antidrogas entre los gobiernos del Perú y los EEUU. El presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia ante el Congreso la política de hechos consumados y la decisión de no modificar el convenio antidrogas con los EEUU.

Se publica el decreto supremo 018-91-AG, denominado «contrarreforma», por el cual las empresas campesinas y asociativas pueden decidir libremente sobre el modelo empresarial que más les convenga, merced a una nueva disposición gubernamental de reactivar el agro. En respuesta, la CCP declara al presidente Alberto Fujimori Fujimori «persona no grata».

Mediante el decreto supremo 024-91-DE/SGP, se proroga el estado de emergencia por el término de sesenta días a partir del 9 de mayo en las provincias de Chumbivilcas, Canas, Espinar y Canchis (Cuzco).

El ministro de Defensa, Jorge Torres Aciego sostiene que el gobierno no aceptaría la intervención de la Cruz Roja Internacional en la zona de Rioja.

El gobierno da a conocer su propuesta para la pacificación nacional en un documento entregado a los representantes de los partidos políticos, donde se especifican las bases de una acción multipartidaria. El gobierno sostiene que para conseguirla es importante una estricta observancia de las normas constitucionales y el respeto escrupuloso de los derechos humanos; además reconoce la necesidad de reorganizar la acción estatal y social hacia alternativas que no se basen exclusiva o prioritariamente en la confrontación militar y en la represión penal. La propuesta es bien recibida por la opinión pública.

Congreso

El gabinete Torres y Torres Lara, en la Cámara de Diputados, absuelve pliego interpelatorio de 92 preguntas sobre el convenio antidrogas.

Movimientos sociales

Pascuala Rosado Olivera, presidente de la nueva junta directiva en Huaycán, expresa su rechazo al senderismo infiltrado en diversas organizaciones.

Se inicia huelga indefinida del SUTEP, de los trabajadores de salud y de los trabajadores de las universidades nacionales.

Violencia de origen político

Miembros del EP ingresan las comunidades de Chambara y Humaya (Lima), detienen a seis pobladores, tres de cada comunidad, los mismos que después aparecieron muertos en la carretera por la que se ingresa a dichas comunidades (3 de mayo).

Numerosos elementos del MRTA atacan puestos policiales y locales públicos de Saposoa, Tarapoto, Rioja y Moyobamba; secuestran a nueve policías (10 de mayo). Dos días después, se declara en la ciudad el toque de queda desde las seis de la tarde.

Dos jóvenes acribillan a Porfirio Suni Quispe, diputado regional puneño, cuando salía de su casa. Suni Quispe había sido amenazado de muerte pero no recibió protección adecuada (13 de mayo).

El 29 de mayo, la población limeña sale a trabajar normalmente, pese a la convocatoria de paro armado hecha por el PCP-SL por medio de su organismo de fachada, el Movimiento Revolucionario de Defensa del Pueblo.

Exterior

Los cinco presidentes del Pacto Andino se reúnen en Caracas para participar en el V Consejo Presidencial Andino. Se adopta el acuerdo de una posición conjunta frente a la «Propuesta de las Américas de comercio libre», realizada por el presidente norteamericano George Bush.

Junio

Política

Se prorroga por sesenta días más el estado de emergencia en Lima, Callao y Puno.

Se publica en *El Peruano* la ley 25327, que faculta al gobierno central para emitir disposiciones referidas a la pacificación nacional, políticas de empleo y el crecimiento de la inversión.

Por tercera vez se reúnen representantes de los partidos políticos, convocados por el premier Torres y Torres Lara, para elaborar un Acuerdo de Política Nacional para la Pacificación.

Congreso

El balance del primer año legislativo es negativo. Sólo 32 leyes son promulgadas en las dos legislaturas ordinarias (8 iniciativas de Diputados, 17 de Senadores y 7 remitidas por el Ejecutivo). Quedan para la discusión no menos de 200 proyectos de ley. El presidente Alberto Fujimori Fujimori critica a este «parlamento improductivo».

Movimientos sociales

Continúa la huelga del SUTEP y de los trabajadores del sector salud.

El Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Loreto convoca a un paro cívico regional de 24 horas, que es acatado exitosamente, en protesta por la suscripción del contrato petrolero con Texas Crude en la reserva Pacaya Samiria.

Violencia de origen político

El 1 de junio, miembros de la PNP capturan en Pueblo Libre a seis miembros del MRTA. El día anterior capturaron, en el distrito limeño de Jesús María, a Alberto Gálvez Olaechea, líder del MRTA, junto a Rosa Luz Padilla. Olaechea había huido del penal de Canto Grande en julio de 1990 mediante de un túnel. Fue condenado en 1993 a 15 años de prisión.

Sesenta y cinco integrantes del PCP-SL son abatidos en un enfrentamiento con las tropas del EP en Aucayacu, provincia de Leoncio Prado (Huánuco). En Aucayacu y alrededores, se desplazaban columnas de miembros del PCP-SL que tenían bajo presión a los pobladores.

Con acciones violentas en todo el país, culmina el «mes rojo del PCP-SL» (desde el 17 de mayo, aniversario del inicio de su guerra contra el país, hasta el 19 de junio, día de la heroicidad o aniversario de la masacre de los penales).

El 18 de junio, 35 estudiantes de la Universidad Nacional del Centro (Huancayo) desaparecen. Presunta responsabilidad de paramilitares.

Asesinato de los hermanos Emilio y Rafael Gómez Paquillauri y Félix Rodríguez Pighi. Los tres jóvenes estudiantes son introducidos en dos vehículos oficiales ante la presencia de testigos. El hecho fue filmado por un canal de televisión (Canal 2). Al día siguiente, sus cadáveres aparecieron en un hospital del Callao (21 de junio). El ministro Víctor Malca Villanueva ordena una exhaustiva investigación.

Asesinan al alcalde provincial de La Unión (Arequipa), José Ramírez Cahuana (25 de junio).

Economía

Balance económico: el nivel de liquidez que existe en el sistema financiero es muy bajo con respecto al PBI que alcanza el 3%. Entre diciembre de 1990 y los primeros días de junio, la inflación ha sido del orden del 58%. Al igual que el dólar, muchos de los precios de las tarifas públicas empiezan a embalsarse. Existe el problema del poder adquisitivo y de baja producción. La precariedad de la Caja Fiscal hace imposible un reajuste salarial que calme los ánimos de los trabajadores y empleados públicos.

El gobierno vuelve a decretar un reajuste del precio de los combustibles en el orden del 18%.

Se inicia el proceso de privatización de empresas públicas con la venta de 17,100 acciones que posee COFIDE en la empresa Sogewiese Leasing S.A.

Julio

Política

Para financiar los Programas Sociales de Emergencia, el gobierno crea una contribución especial que grava, por una sola vez, con la tasa de 1%, la propiedad de acciones y de participación en el capital de sociedades y empresas establecidas en el país.

El 27 Juzgado de Instrucción de Lima declaró prescrita la acción penal en el proceso del caso Uchuraccay.

El gobierno dicta la ley del Consejo de la Paz que norma el funcionamiento de este organismo creado en junio y compuesto «por las fuerzas vivas del país». Su objetivo consiste en

presentar al poder ejecutivo un Plan Nacional de Pacificación y brindar asesoramiento a los esfuerzos destinados a lograr la paz en el país.

Se prorroga el estado de emergencia en Lima y Callao.

Estalla el escándalo del Banco de Crédito de Comercio Internacional (BCCI). Indicios de grave implicancia de altos funcionarios del gobierno anterior (Leonel Figueroa, Héctor Neyra). Posteriormente, desde Nueva York (EEUU) llega la acusación de un soborno de 3 millones de dólares a favor de dos ex miembros del directorio del BCR. Se nombran comisiones investigadoras tanto en el Ejecutivo como en el Congreso (encabezada por el senador Miguel Vega Alvear).

Congreso

Roberto Ramírez del Villar y Felipe Osterling Parodi, ambos del PPC, son elegidos presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente.

Movimientos sociales

Al continuar la huelga del SUTEP, se declara en estado de emergencia el sector Educación para evitar poner en peligro el año escolar.

Fuerzas Armadas y Policiales

En el programa televisivo *En Persona*, la periodista Cecilia Valenzuela expone una directiva del mando militar sobre las prácticas de la guerra sucia. Posteriormente, el Comando Conjunto de las FFAA emite un comunicado indicando que dicho documento «no responde a la doctrina ni al espíritu» de las FFAA.

Violencia de origen político

El PCP-SL intensifica atentados selectivos de acuerdo a su peculiar esquema simbólico. De esta manera, en Huaral, los asesinatos de tres ingenieros japoneses parecen inscribirse en una campaña contra la ayuda extranjera.

Desaparecen Luis Gutiérrez Flores, Marcial Sarmiento Calle, Ciro Casaverde Dávila y Cayo Vargas Zúñiga, trabajadores de la entidad cristiana Visión Mundial Internacional, en Andahuaylas, cuando se trasladaban hacia Lima.

Asesinato del periodista Antonio Morales, conocido por su participación sobre el caso Uchuraccay y corresponsal de *El diario de Marka* en Huamanga, Ayacucho. Habría sido amenazado de muerte por el autodenominado comando de Liberación Antiterrorista (13 de julio).

El 17 de julio asesinan al alcalde provincial de San Antonio de Putina (Puno), Prudencio Sulca Huayta.

Asesinan al catedrático de la Universidad de Ayacucho, ingeniero Francisco Sollier, su esposa, hijo y sobrino en Huamanga (19 de julio).

Una patrulla militar acompañada de ronderos ingresa a la comunidad de Santa Bárbara, Huancavelica, secuestran y asesinan a varios comuneros. Sus cuerpos son hallados en el pozo de una mina (4 de julio).

Derechos humanos

Ian Martin, secretario general de Amnistía Internacional, visita nuestro país y manifiesta que «la situación de los derechos humanos en el Perú es una de las más preocupantes del continente americano».

Economía

El gobierno decide gravar el impuesto selectivo al consumo sobre las operaciones bancarias por el 15%, esperando recaudar 13 millones de dólares hasta fin de año. La medida forma parte del plan de emergencia para cubrir parcialmente el déficit fiscal.

Exterior

El presidente Alberto Fujimori Fujimori asiste a la Primera Cumbre Iberoamericana en México, donde se acuerda el compromiso de los gobiernos de concertar con voluntad política realista para propiciar las soluciones a los problemas más urgentes de esta comunidad de naciones. Durante la cumbre, el presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia que el Fondo Latinoamericano de Reserva otorga al Perú un crédito de 403 millones de dólares para obras de desarrollo.

El presidente del BID, Enrique Iglesias, reconoce el importante esfuerzo realizado por el gobierno del Perú para lograr su re inserción y anuncia que su institución aprobaría en septiembre un primer crédito por 1,100 millones de dólares.

Agosto

Política

Mediante decreto legislativo 655, el gobierno elimina todo monopolio o exclusividad por parte de PETROPERU y sus filiales respecto a la comercialización de hidrocarburos.

El Poder Ejecutivo, en uso de las facultades concedidas por el Congreso, publica un dispositivo que regula la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) en 14% y el Impuesto Selectivo al Consumo. Sin embargo, el decreto supremo 180-91 de Economía y Finanzas deja en suspenso la aplicación del régimen simplificado del impuesto general a las ventas.

Se realizan elecciones municipales complementarias en varias provincias del país.

Se levanta el estado de emergencia en el departamento de San Martín

Congreso

La comisión del Senado que investiga las presuntas irregularidades de los depósitos del BCR en el BCCI acuerda iniciar proceso de extradición al ex presidente del BCR, Leonel Figueroa, y al ex gerente general, Héctor Neyra.

El Senado aprueba que el caso dólar MUC pase al Ministerio Público para que eleve al Poder Judicial el caso de cinco ex ministros del gobierno aprista (César Vásquez Bazán, Oswaldo Morán Márquez, Efraín Orbegoso, Roberto Ángeles Lazo y Carlos Raffo Dasso).

Partidos políticos

Tres agrupaciones políticas de oposición realizan sus congresos: Confluencia Socialista, PAP y el Movimiento Libertad.

La militancia aprista expulsa *moralmente* al senador José Barba Caballero.

Violencia de origen político

El 9 de agosto, un grupo de subversivos asesina al Alcalde de Pariacoto y a dos sacerdotes polacos en Pariacoto, provincia de Huaraz (Ancash). Ese día, el mismo grupo subversivo mata al Alcalde de Cochabamba. En el pueblo de Santa, provincia de Santa (Ancash), asesinan a un sacerdote italiano (25 de agosto).

Movimientos sociales

Después de 104 días de huelga, el 23 de agosto los maestros volvieron a las aulas.

Derechos humanos

Los jefes militares del país se reúnen con representantes de organismos de derechos humanos con el objeto de desplegar esfuerzos para evitar que la situación de violencia se agrave en el país (15 de agosto).

Exterior

El gobierno norteamericano suspende ayuda militar a solicitud del senador Edward Kennedy, quien exige se suspenda temporalmente los créditos sólo de ayuda militar ante las denuncias de violaciones de derechos humanos atribuidos a militares peruanos.

Septiembre

Política

El presidente Fujimori, en un discurso contra organizaciones de derechos humanos, las califica de «tontos útiles» de la subversión. Días después, en el Día de la Marina de Guerra, el Presidente habla de la nueva política antisubversiva y cuestiona severamente a «los terroristas [sic]

infiltrados en pseudo organizaciones humanitarias y defensoras de los derechos humanos» (24 de septiembre).

Vuelve a prorrogarse por sesenta días el estado de emergencia en Lima y Callao (30 de septiembre).

Fuerzas Armadas y Policiales

El presidente Alberto Fujimori Fujimori abandona postura inicial austera y decide destinar más de 200 millones de dólares del presupuesto a la modernización del equipo militar.

Violencia de origen político

Asesinan a una delegada del Programa de Vaso de Leche en el Callao, incendian en Villa El Salvador un centro de acopio de víveres y colocan varios explosivos alrededor del Asiento Humano Raucana para amedrentar a la población protegida por soldados.

Según datos de la Procuraduría General de la República, en 11 años de conflicto armado interno, tan sólo 497 subversivos han sido sentenciados con penas que van desde los dos hasta los 25 años, mientras que 4,395 acusados han obtenido su libertad por «falta de pruebas» o «fallas en la redacción de los informes policiales».

Economía

El FMI aprueba el programa económico del gobierno peruano.

Exterior

El Congreso autoriza viaje del presidente Alberto Fujimori Fujimori a los EEUU para visita oficial de trabajo por invitación de su colega George Bush. Fujimori busca conseguir ayuda norteamericana para erradicar los sembríos de coca.

Los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro suscriben declaración en la que instan a Perú y Ecuador a adoptar las medidas necesarias para hallar una solución pacífica al problema fronterizo.

Octubre

Política

Se publica el decreto legislativo 677, que modifica «la participación en la utilidad, la gestión y la propiedad de las empresas» y sustituye, de esta forma, el régimen de comunidad laboral.

El Consejo por la Paz se instala, de acuerdo a las palabras de monseñor José Dammert Bellido en la ceremonia de instalación, «para lograr sumar a todos los peruanos a la tarea de la paz, ellos deben sentir que éste es su Estado, deben sentirse protegidos y no atacados por él».

Congreso

Por mayoría de 95 votos, contra 57 y 26 abstenciones, la Cámara de Diputados aprueba acusar constitucionalmente al ex presidente Alan García Pérez por supuestos cargos de enriquecimiento ilícito y contra la fe pública (2 de octubre).

Fuerzas Armadas y Policiales

Miembros de las FFAA realizan varias campañas de acción cívica en coordinación con el Programa de Asistencia Directa en zonas pobres del país.

Varias denuncias sobre delincuencia y otras irregularidades por parte de miembros de la PNP.

Derechos humanos

Por invitación del gobierno peruano, llega a Lima delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para investigar los casos de violación de los derechos humanos, entre otros, el caso de 82 profesores que se encuentran secuestrados por destacamentos del PCP-SL desde mayo de 1990 en la provincia de Satipo.

Exterior

Incidente por la desaparición del hito 1424 en la frontera con el Ecuador pone de manifiesto el descuido con que el Ejecutivo viene tratando la política exterior.

El Congreso norteamericano levanta suspensión de la ayuda militar y económica al Perú relacionada con la lucha antidroga, pero deja sin efecto un paquete de 10 millones de dólares destinados al equipamiento de tres batallones del EP en el Alto Huallaga. El argumento empleado fue que en el Perú no se puede asegurar todavía el respeto a los derechos humanos.

El Presidente, en giras por Europa, consigue importante ayuda no reembolsable.

Noviembre

Política

El nuevo presidente del Consejo de Ministros es Alfonso de los Heros Pérez-Albela.

79 decretos legislativos se promulgan sobre temáticas distintas, pero la mayoría tratan sobre seguridad nacional (ley de movilización nacional, ley del sistema de defensa nacional, ley del sistema de inteligencia nacional, las normas para las FFAA en las zonas no declaradas en emergencia, el reconocimiento de comités de autodefensa, la autorización a las FFAA y PNP para ingresar a los centros universitarios y a los penales en caso necesario, nueva estructura orgánica de la PNP, entre otros).

Después de que los representantes de la Iglesia desistieran de hacerlo, nombran a Francisco Diez Canseco como presidente del Consejo por la Paz cuando casi todos los sectores sociales demandaban se otorgue la presidencia a monseñor José Dammert Bellido. Pero a ello, la Iglesia se opuso.

Congreso

Debido al reciente diluvio de decretos legislativos del Ejecutivo, la Cámara de Diputados no concede facultades extraordinarias formuladas por el Ministro de Economía para legislar sobre tributación.

Por su parte, el Senado prosigue con la derogatoria y las modificaciones sustanciales de varios de estos decretos del Ejecutivo, lo que acentúa el conflicto de poderes. El presidente Alberto Fujimori y el Ministro de Economía apelan a la violencia verbal para responder a los parlamentarios que cuestionan cualquiera de los decretos.

El 28 de noviembre, el Senado aprueba ley que norma a las rondas campesinas y urbanas definiéndolas como organizaciones populares, pacíficas y democráticas, cuyos fines principales son la autodefensa y activa colaboración con la pacificación nacional.

Violencia de origen político

A las 10:30 de la noche, una extraña matanza se produce en el jirón Huanta, a media cuadra de la 26 Comandancia de la Plaza Italia. En el momento en que sus inquilinos realizan una pollada, ingresan ocho sujetos encapuchados atacándolos con fusiles automáticos. Matan a 16 personas y otras cuatro quedan gravemente heridas (3 de noviembre).

Masacre de 37 campesinos, entre mujeres, ancianos y niños, en el distrito de Santo Tomás de Pata, provincia de Angaraes (Huancavelica).

Derechos humanos

Amnistía Internacional, en informe dedicado a desapariciones, asesinatos y torturas en el Perú, provoca airada y poco diplomática protesta de la Cancillería.

Delegación de Justicia y Paz de Europa, por invitación de la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), llega a Lima.

Exterior

Nueva gira presidencial a los países sudasiáticos.

Diciembre

Política

Vocal Supremo desestima denuncia del Fiscal de la Nación contra el ex presidente Alan García Pérez. Finalmente, un Tribunal Especial lo exculpa por vía indirecta.

Entran en vigencia 126 decretos legislativos dados por el Ejecutivo. Por su parte, el Congreso está próximo a aprobar varios proyectos de ley, derogando algunos decretos y modificando otros emitidos por el Ejecutivo.

El último día del año, el mandatario hace 29 observaciones sobre 41 artículos de la Ley General de Presupuesto para 1992, enviada por el Congreso, creando así una crisis constitucional sin precedentes. Al no promulgar la ley, el Presidente crea un vacío legal no previsto por la Constitución, paralizando las actividades del sector público. Para salir del impasse, convoca a legislatura extraordinaria.

Óscar de la Puente Raigada asume la cartera de Educación (12 de diciembre).

Congreso

La Cámara de Diputados censura al ministro de Agricultura, Enrique Rossl Link. Lo reemplaza Gustavo Gonzales Prieto.

Termina la primera legislatura ordinaria con la aprobación del Presupuesto General de la República para 1992.

Violencia de origen político

El PCP-SL asesina a dirigente Doraliza Espejo, dirigente del asentamiento humano José Carlos Mariátegui, de San Juan de Lurigancho, y al secretario general del asentamiento humano Kawachi, César Díaz Maylle.

El 21 de diciembre, asesinan a la ex alcaldesa de Huamanga, Leonor Zamora Concha. Sus familiares acusan a grupos paramilitares de haberla asesinado, en tanto que la PNP sindicó al PCP-SL como autor del crimen. Los asesinos incursionaron en una pollada para matarla. Durante los primeros días de enero de 1992, el PCP-SL repartió volantes negando su participación.

El 24 de diciembre, el MRTA toma por segunda vez Juanjui.

1992

Síntesis del año

Política

- Se polariza relación del Ejecutivo con el Legislativo.
- Fujimori cierra el Congreso e interviene Poder Judicial (5 de abril).
- Alan García Pérez se asila en Colombia (junio).
- Gobierno crea el Sistema de Inteligencia Nacional (SINA). Nueva ley de Sistema de Defensa le da todo el poder a los militares en la lucha contrasubversiva (julio).
- Se permite a generales en retiro continuar como Comandantes Generales de las FFAA.
- Legislación antiterrorista: traición a la patria para la apología de terrorismo (18 de noviembre).
- Intento golpista (13 noviembre).
- Gobierno convoca a Congreso Constituyente y logra mayoría oficialista (22 de noviembre).

Violencia de origen político

- VI Plan Militar del PCP-SL: «Construir la conquista del poder» (marzo 1992). Eje en Lima.
- Asesinato de María Elena Moyano Delgado.
- División en el MRTA: Sistero García Torres y Víctor Polay Campos.
- Traslado de presas miembros del PCP-SL a penal de Chorrillos deja saldo de 35 muertos en Canto Grande (mayo).
- Capturan a Peter Cárdenas (19 de abril) y Víctor Polay Campos (9 de junio).
- Paro armado en Lima (22 y 23 de julio).
- Coche bomba en Tarata (Miraflores) (16 de julio).
- Desaparecen estudiantes de La Cantuta (18 de julio).
- Captura de Abimael Guzmán Reinoso y de miembros del Comité Central del PCP-SL (12 de septiembre).

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

1. Alberto Fujimori Fujimori
2. Carlos Boloña Behr
3. Abimael Guzmán Reinoso
4. Vladimiro Montesinos Torres
5. Santiago Fujimori Fujimori
6. Hernando de Soto Polar
7. Nicolás Hermoza Ríos
8. Alan García Pérez
9. Jaime Yoshiyama Tanaka
10. Fernando Belaunde Terry

¹ «El poder en el Perú» (1992). *Debate*, vol. 15, n.º 69, pp. 27-43.

Enero

Política

El año empieza con enfrentamientos, cada vez más abiertos, entre el Presidente y el Parlamento.

Hernando de Soto Polar, principal asesor de Alberto Fujimori Fujimori en temas de narcotráfico, renuncia a su cargo. Su carta contiene una crítica frontal al programa económico actual y denuncias sobre corrupción y violación de derechos humanos.

Congreso

El Congreso convoca a segunda legislatura extraordinaria para examinar los proyectos de ley observados por el Presidente.

El 27 de enero, el Senado aprueba por mayoría un proyecto de ley que deroga doce decretos legislativos sobre pacificación nacional promulgados por el Poder Ejecutivo y presenta otros que, con el mismo objetivo, tienen un verdadero carácter democrático.

De otro lado, la Cámara de Diputados aprueba los proyectos de ley modificatorios de los dos últimos decretos legislativos de pacificación del Poder Ejecutivo —726 y 743— que permitían el ingreso de las fuerzas del orden a los locales universitarios en caso de fragante delito y consagraban la participación civil en el Sistema de Defensa Nacional, respectivamente.

El Senado aprueba un proyecto de ley por medio del cual la intervención de las FFAA, en zonas no declaradas en estado de emergencia, podría realizarse a petición de la autoridad política o, en ausencia de ésta, por la autoridad policial.

Como respuesta, el presidente del Consejo de Ministros, Alfonso de los Heros Pérez-Albela, exhorta a «las fuerzas democráticas del Parlamento que permitan al gobierno cambiar la situación de crisis».

La comisión senatorial de pacificación presenta balance duro sobre el costo social de la violencia política en el país durante 1991.

Fuerzas Armadas y Policiales

El presidente del Comando Conjunto de las FFAA, Nicolás de Bari Hermoza Ríos, expresa al gobierno su público respaldo a la estrategia de pacificación plasmada en los decretos legislativos dictados al amparo de las facultades que confirió el Congreso.

Violencia de origen político

El Canal 2 informa sobre la división del aparato militar del MRTA: una facción estaría bajo la dirección de Víctor Polay Campos y otra bajo el mando de Sístero García Torres (comandante *Ricardo*), máximo jefe militar en San Martín.

Un comando del MRTA asesina a ex dirigente de Patria Libre, Andrés Sosa, cuando se disponía a subir a un vehículo público en Villa El Salvador (25 de enero).

Exterior

La Comisión Permanente del Congreso autoriza la visita del presidente Alberto Fujimori Fujimori a Ecuador para dialogar con su homólogo, Rodrigo Borja Cevallos, en torno a aspectos que promuevan la integración entre ambas naciones. Alberto Fujimori Fujimori retorna satisfecho de las conversaciones sostenidas en el país del norte.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori establece una zona franca en Ilo atendiendo a una nueva política bilateral de relaciones con Bolivia.

El Canciller visita Santiago de Chile para iniciar el diálogo sobre la ejecución del tratado firmado en 1929.

Después de dos periodos como secretario general de la ONU, el embajador Javier Pérez de Cuéllar regresa al país. En sus primeras declaraciones, menciona los derechos humanos y expresa su crítica sutil pero firme al gobierno por el abandono de los programas de emergencia social.

Después de once años de guerra civil, la situación de conflicto culmina en El Salvador, mediante un acuerdo exitoso que inició un proceso complejo de negociaciones entre el gobierno de Cristiani y el Frente Farabundo Martí.

Febrero

Congreso

Durante la autoconvocada legislatura extraordinaria, son 28 los proyectos aprobados que modifican o derogan los decretos legislativos del Ejecutivo. Entre ellos destacan los referidos a la pacificación nacional, modificados *positivamente* por el Parlamento, en tanto que Alberto Fujimori Fujimori calificó como «negativos para el país» los resultados de esta legislatura extraordinaria

Violencia de origen político

El PCP-SL intensifica sus ataques a dirigentes populares (dirigentes del asentamiento humano Bocanegra), autoridades locales (alcalde de Comas Humberto Paredes) y ronderos.

Fue liberada la subversiva Judith Luciana Galván, (a) *chata Judith*, así como otros subversivos.

La lista respaldada por el PCP-PCP-SL gana la elección de la directiva de la Asociación de Pequeños y Medianos Industriales del Parque Industrial de Villa El Salvador.

El Movimiento Revolucionario Democrático del Pueblo (organismo ciudadano del PCP- SL) convoca para el 14 de febrero a un paro armado en todo Lima. El paro no tiene éxito en la capital, sin embargo, se realizan varios atentados.

El 15 de febrero es asesinada la dirigente de la Federación Popular de Mujeres de Villa el Salvador y teniente alcaldesa del distrito, María Elena Moyano Delgado.

El 25 de febrero, en el local comunal del asentamiento humano Juan Pablo II (San Juan de Lurigancho), se establece una base militar.

Economía

Aumento de impuestos a los teléfonos, electricidad, rentas de cuarta categoría, entre otros.

Exterior

Llega a Lima Michel Camdessus, director gerente del FMI. Presenta al programa económico del Perú como un ejemplo para el mundo entero.

Marzo

Política

El Tribunal de Garantías Constitucionales declara parcialmente inconstitucional el decreto legislativo 650 del gobierno, particularmente la parte que afecta las indemnizaciones de los trabajadores de las empresas privadas y públicas en el sentido que el adelanto de la indemnización no tiene efecto cancelatorio.

La primera dama de la nación, Susana Higuchi Miyagawa, acusa a su cuñada Rosa Fujimori Fujimori y a su concuñada Clorinda Evisuri del mal uso que dan a las donaciones de ropa entregadas por el gobierno japonés.

Más de 50 mil damnificados por las lluvias que cayeron los últimos días en Tumbes, Piura, Lambayeque y San Martín.

Violencia de origen político

Debate sobre la formación de rondas urbanas contra el terrorismo en los sectores populares de Lima.

El 2 de marzo, ronderos de la comunidad de Andamarca (Junín) secuestran a Irma Juscamayta Arteaga y a sus cinco hijas, aduciendo que ésta simpatizaba con PCP-SL. Los secuestrados son llevados al poblado de Pucacocha y entregados a los ronderos del lugar. Al día siguiente, los ronderos de Andamarca piden a los ronderos de Pucacocha que asesinen a la familia secuestrada. Éstos se niegan a cometer tal crimen y devuelven a la familia a los ronderos de Andamarca, quienes sí cometen el crimen.

El PCP-SL asesina al promotor Zacarías Magallanes Mejía, perteneciente a la ONG IDEAS y uno de los fundadores del asentamiento humano Huaycán (31 de marzo). El PCP-SL inicia ataques contra funcionarios de las ONG.

Economía

El gobierno deroga el primer decreto del paquete tributario, referido al impuesto selectivo al consumo de 20% que gravó los intereses de los depósitos en moneda extranjera.

Se habla de la «fatiga del programa económico» implementado por Carlos Boloña Behr, lo que se traduciría en recesión, mantenimiento de una baja cotización del dólar y protestas de parte del sector empresarial.

Exterior

El presidente Alberto Fujimori Fujimori viaja al Japón en visita oficial de siete días. Japón compromete ayuda global al Perú por 127 millones de dólares, monto menor de lo que se esperaba en Lima.

En Washington (EEUU), Bernard Aronson, secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos de los EEUU, declara que «la falta de ayuda internacional para el gobierno peruano podría facilitar a los rebeldes del PCP-SL la toma del poder».

Abril

Política

El ministro de Economía, Carlos Boloña Behr, acusa al ex presidente Alan García Pérez y a la Contralora General de la República, Luz Áurea Saenz, de boicotear con intereses exclusivamente políticos el programa económico puesto en marcha por el gobierno. Critica las intenciones de la Contralora de ingresar a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) para fiscalizar las remesas de utilidades de las compañías multilaterales, lo cual era una atribución del BCR (3 de abril).

El 5 de abril, a las 10:30 de la noche, el Presidente Constitucional de la República, Alberto Fujimori Fujimori, con el apoyo de las fuerzas del orden, anuncia la disolución del Parlamento Nacional y la reorganización total del Poder Judicial, del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Ministerio Público. Simultáneamente, las tropas del EP, la Marina de Guerra, la FAP y la PNP toman el control de la capital y de las principales ciudades del interior. Minutos después se da a conocer un comunicado de los jefes del Comando Conjunto de las FFAA y PNP, donde expresan su absoluto respaldo a estas medidas.

Encuesta de POP revela que el 73% de los encuestados está de acuerdo con las medidas adoptadas por el gobierno.

Miembros del EP detienen al ex ministro del Interior, Agustín Mantilla Campos, y al senador Abel Salinas Eyzaguirre. El ex presidente Alan García Pérez logra esconderse de la intervención militar que lo buscó en su residencia. El presidente del Senado, Felipe Osterling Parodi, y el presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, son arrestados en

sus respectivos domicilios. Similar medida toman con el periodista Gustavo Gorriti Ellenbogen y el ex ministro aprista Remigio Morales Bermúdez.

El 6 de abril, juramenta el nuevo gabinete bajo la presidencia de Óscar de la Puente Raygada. En Economía, se mantiene a Carlos Boloña Behr; en Defensa, asume el cargo general EP Víctor Malca Villanueva; y en el Interior, el general EP Juan Briones Dávila. También renuncia el premier y ministro de Trabajo, Alfonso de los Heros Pérez-Albela.

Ese mismo día, en la primera sesión del gabinete ministerial, el nuevo presidente del Consejo de Ministros, Óscar de la Puente Raygada, lee el texto del primer decreto ley del régimen denominado «Ley de Bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional». Ese decreto ley instituía, entre otras cosas, la elaboración de una nueva Constitución Política.

Parlamentarios de distintos sectores suscriben pronunciamiento que declara la vacancia de la Presidencia de la República. Fracasas al reunirse en el Colegio de Abogados de Lima.

El 9 de abril, alrededor de 100 representantes, entre diputados y senadores, declaran vacante la Presidencia de la República por «incapacidad moral de Alberto Fujimori Fujimori» designando transitoriamente como presidente al segundo vicepresidente Carlos García y García hasta que regrese del extranjero el primer vicepresidente, Máximo San Román Cáceres. San Román Cáceres asiste a una reunión de la OEA donde acusa a Fujimori de usurpador.

El 21 de abril, Máximo San Román Cáceres, nuevo presidente constitucional, juramenta ante miembros del disuelto Congreso de la República (44 de los sesenta senadores y 149 de los 180 diputados) en la sede del Colegio de Abogados de Lima. Sin embargo, sus acciones fueron en vano.

El Ministro del Interior informa que se ha descubierto un arsenal de armamento militar en el local central del PAP y en el domicilio de Agustín Mantilla Campos.

El 21 de abril, el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional presenta su «cronograma para el pleno restablecimiento del orden constitucional y democrático del país». Como primera medida convoca a elecciones municipales y regionales. Los Consejos Transitorios de Administración Regional son creados para asumir, en teoría, temporalmente las funciones de los consejos regionales.

Hacia fines de abril, se produce la primera crisis ministerial del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional. El canciller Augusto Blacker Miller renuncia a su cargo debido a su enfrentamiento con Carlos Boloña Behr. Además, juramenta como nuevo ministro de Industria el ex presidente de la CONFIEP, Jorge Camet Dickmann.

El gobierno decreta la ley 25433, que modifica el artículo 31 de la ley de hábeas corpus, que regula la facultad del juez de suspender momentáneamente aquellos actos que puedan configurar violaciones de derechos constitucionales y que se han impugnado judicialmente.

El gobierno también dicta un decreto ley que sanciona a quienes sin título o nombramiento usurpen funciones públicas, den órdenes militares o policiales, o hallándose suspendidos o cesados

de su cargo continúen ejerciéndolo. Con ello restringe las labores alternas de los miembros cesados del Congreso y se buscaría «asustar y reprimir a Máximo San Román».

El gobierno establece la nueva formación de la Corte Suprema de Justicia de la República. Nombra a la nueva Contralora de la República (María Drago) y al nuevo Fiscal de la Nación (Hugo Denegri Cornejo).

Violencia de origen político

Enfrentamiento en Raucana entre soldados del EP y pobladores de filiación al PCP-SL. Tres pobladores mueren acribillados (28 de abril).

Capturan y condenan a cadena perpetua, según la ley 25475, aún no promulgada en el momento de su captura, a Peter Cárdenas Schulte, líder del MRTA (14 de abril).

El 22 de abril, miembros del MRTA secuestran al empresario Pedro Antonio Miyasato. Ante la resistencia del empresario, es asesinado en el vehículo en que lo transportaban.

Exterior

El 13 de abril, en Washington (EEUU), los cancilleres de la OEA escogen el término «deplorar» (y no «condenar») para expresar su opinión con respecto al golpe de Estado del 5 de abril. Se trata de una expresión moderada para posibilitar el éxito de la intermediación ante el gobierno de facto. La OEA también señala un plazo de cuarenta días al gobierno de Fujimori para restablecer el orden constitucional; de lo contrario, se aplicarían las sanciones correspondientes.

El 21 de abril, llega a Lima la comisión *ad hoc* e inicia entrevistas con representantes de las distintas fuerzas políticas.

El Departamento de Estado de los EEUU anuncia que seguirá considerando a Alberto Fujimori Fujimori como Presidente del Perú al margen de la decisión del disuelto parlamento de nombrar a Máximo San Román Cáceres como gobernante constitucional. La OEA tampoco reconoce a San Román Cáceres como Presidente. Sin embargo, decide mantener en suspenso el apoyo económico al Perú, así como la asistencia militar en la lucha contra el narcotráfico, mientras no se restituya plenamente la democracia constitucional del país.

Mayo

Política

El presidente del Consejo de Ministros, Óscar de la Puente Raygada, anuncia la creación de una comisión integrada por cuatro ministros de Estado con el propósito de efectuar el «Diálogo Nacional por la Paz y el Desarrollo».

La 16 Fiscalía Provincial de Lima, sin haber cumplido con las diligencias fundamentales, archiva de manera definitiva la denuncia del tráfico de ropa donada que involucra a la familia del presidente Alberto Fujimori Fujimori.

El 30 de mayo, el diario norteamericano *The Miami Herald* revela que el jefe antidrogas del Perú es Vladimiro Montesinos, quien había sido defensor de narcotraficantes.

Partidos políticos

Los partidos políticos de la oposición demandan al Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional participación directa en la elaboración de la anunciada Ley de Partidos Políticos y la Nueva Ley Electoral como requisito indispensable para entablar el diálogo que permita la vuelta del país a la institucionalidad democrática.

Violencia de origen político

El grupo Colina uncursiona en los asentamientos humanos Javier Heraud, San Carlos y La Huaca en Ancash. Detienen y ejecutan a nueve pobladores vinculados a gremios y sindicatos (2 de mayo).

En mensaje a la nación, el presidente Alberto Fujimori Fujimori ratifica la decisión del gobierno de enfrentar de manera efectiva la lucha contra el terrorismo y señala que habrá cadena perpetua para los dirigentes y organizadores subversivos. Además, propone jueces sin rostro para proteger la identidad de los magistrados que vean estos casos en secreto. La cadena perpetua para los cabecillas de terrorismo, así como para los integrantes de los grupos de aniquilamiento, fue oficializada con el decreto ley 25475 (5 de mayo).

Decreto ley 25499: el gobierno publica la Ley de Arrepentimiento (12 de mayo).

El 9 de mayo se realiza la intervención policial denominada Mudanza Uno en los pabellones del penal de Canto Grande donde se encuentran encerrados presos del PCP-SL con motivo de trasladar a más de 100 mujeres hacia la cárcel de Chorrillos. El 12 de mayo, un comunicado oficial del Ministerio del Interior informa que 35 reclusos acusados por terrorismo resultaron muertos. En los días siguientes no se permite el ingreso de ningún observador calificado ni de ningún familiar. En total, hubo cuarenta muertos: 39 del PCP-SL y un policía.

Hugo Deodato Juárez Cruzatt, integrante del Buró Político de PCP-SL, muere en la revuelta de los penales (9 de mayo). Otros miembros del Comité Central del PCP-SL muertos en los penales: Yovanka Pardavé Trujillo, Elvia Nila Sanabria Pacheco, Tito Valle Travesaño.

Derechos humanos

El presidente Alberto Fujimori Fujimori no recibe a los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA que llegan a Lima encabezados por Bruni Celli. El informe de la comisión sobre la situación nacional durante los primeros años del gobierno de Alberto Fujimori Fujimori es duro.

Exterior

EEUU ratifica su posición de mantener en suspenso el apoyo económico al Perú así como la asistencia militar en la lucha contra el narcotráfico mientras no se restituya plenamente la democracia constitucional del país. Respaldando la decisión de la OEA para que, mediante un diálogo nacional que incluya a todas las fuerzas políticas, se restituya rápidamente el orden constitucional (1 de mayo).

Segunda misión *ad hoc* de la OEA en Lima, se recomienda la intervención de Javier Pérez de Cuéllar para reformar la Constitución del Perú. La propuesta no es aceptada por Alberto Fujimori Fujimori. Para algunos sectores de la oposición significa el fracaso de la misión.

En sesión de cancilleres de la OEA, en Bahamas, el presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia la convocatoria a elecciones de un Congreso Constituyente en un plazo no mayor de cinco meses, lo cual fue recibido favorablemente por la opinión pública. Incluso la Asamblea de Cancilleres acuerda resolución *ad hoc* acogiendo el compromiso de Fujimori (18 de mayo).

El 30 de mayo, una nueva misión de la OEA, dirigida por Héctor Gross y Joao Baena, está presente en Lima entrevistándose con distintas personalidades políticas, sobre todo de oposición.

Junio

Política

El presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia la convocatoria de elecciones al Congreso Constituyente Democrático (CCD) para el próximo 18 de octubre. Los sectores de la oposición solicitan un plebiscito para consultar sobre la continuidad del régimen. Posteriormente, la fecha es postergada para el 22 de noviembre.

Alan García Pérez sale del país luego de obtener el asilo político en Colombia. Previamente, denuncia al gobierno de Alberto Fujimori Fujimori de persecución política.

Personal de la Dirección Nacional contra el Terrorismo detiene al ex diputado de IU y dirigente de Patria Libre, Yehude Simons Munaro.

Partidos políticos

El gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional convoca oficialmente a todos los partidos políticos a participar en el diálogo nacional que se iniciaría el 30 de junio. Las fuerzas políticas de oposición emiten un pronunciamiento público dirigido al gobierno en el que desisten participar en el llamado diálogo nacional.

El diálogo nacional se inicia sin la participación de los grupos opositores, quienes consideran «una farsa para engañar al pueblo».

Fuerzas Armadas y Policiales

Alcaldes, regidores y candidatos ediles expresan conjuntamente su rechazo a la postergación de las elecciones municipales y hacen un llamado a las FFAA para que respeten a las comunas como base social y participativa de una alternativa de pacificación del país. La Presidencia del Comando Conjunto de las FFAA (y no el Comando Conjunto como tal) expresa su respaldo a la decisión del gobierno de convocar las elecciones para el CCD para el 22 de noviembre.

Violencia de origen político

Un camión bomba hace explosión frente al Canal 2, destruyendo sus instalaciones y matando a tres trabajadores del canal (5 de junio).

El 9 de junio es vuelven a capturar al dirigente del MRTA Víctor Polay Campos, (a) camarada *Rolando*, en un café del distrito limeño de San Borja. Es procesado y condenado a cadena perpetua.

El 24 de junio, agentes del EP detienen y desaparecen al periodista Pedro Yauri Bustamante en Huaura.

El 27 de junio, diez dirigentes populares de la provincia de Santa fueron injustamente detenidos, torturados y acusados de subversivos por un grupo de policías ebrios, sin mediar explicación alguna.

Exterior

La Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro llega a su fin. El presidente Alberto Fujimori Fujimori asiste a la cumbre.

Julio

Política

El presidente Alberto Fujimori Fujimori, ante dos mil oficiales del EP, afirma que los líderes políticos, «para evitar su propia derrota», propiciarán el fracaso de las próximas elecciones.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori confirma que su gobierno gestiona la extradición de los principales inculcados en el escándalo del BCCI: Brian Jensen, Leonel Figueroa y Héctor Neyra.

Las seis comisiones que integran el Dialogo Nacional por la Paz y el Desarrollo, después de dos meses de trabajo, presentan sus iniciativas al Presidente del Consejo de Ministros, con lo cual se clausura esta etapa del diálogo nacional.

Con el decreto ley 25635, el gobierno crea el Sistema de Inteligencia Nacional (SIN), que no es más que la ratificación de lo propuesto en noviembre de 1991 con cambios intrascendentes.

El 77% de las acciones de la Compañía Peruana de Radiodifusión (Canal 4) fue adquirido por Televisa.

Movimientos sociales

El gobierno legisla las relaciones laborales de los trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada, abordando el campo de la libertad sindical, la negociación colectiva y la huelga. El secretario general de la CGTP, Pedro Huilca, califica la ley como una agresión al movimiento sindical. El empresariado, por su parte, califica de positiva la nueva Ley de Relaciones Colectivas del Trabajo.

Fuerzas Armadas y Policiales

El general EP Nicolás Hermoza Ríos contesta las críticas que Mario Vargas Llosa realiza sobre las instituciones militares en América Latina, refiriéndose al ex candidato presidencial como alguien que «parecería ser peruano sólo por una casualidad de la geografía».

Violencia de origen político

El PCP-SL prepara los documentos para la realización de un III Pleno del I Congreso del Comité Central para realizar los ajustes al VI Plan Militar en la perspectiva de que evaluaban que el «imperialismo norteamericano» iba a intervenir en nuestro país y, por lo tanto, la guerra campesina se convertía en una guerra nacional y patriótica. En ese sentido, el EP Guerrillero Popular (EGP) debería convertirse en Ejército Popular de Liberación (EPL), con la incorporación a él de otras fuerzas políticas y sociales. También se planteó que se debería de cambiar la denominación de República de Nueva Democracia por la de República Popular del Perú.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori reconoce, oficialmente, al primer comité de autodefensa urbana en la comunidad autogestionaria de Huaycán.

El 1 de julio, miembros del PCP-SL ingresan disfrazados de militares al distrito de Huamantiquia (Huamanga), reúnen a la población y les piden que reconozcan a dos miembros del PCP-SL, los que lo hacen son agrupados, golpeados con palos y piedras, y degollados con cuchillos y hachas.

El 6 de julio, decenas de miembros del MRTA incursionan a la ciudad de Jaén, luego atacan los puestos policiales de Chamaya, Cruce y Bellavista y hacen huir a los policías. Los subversivos logran robar armamento y equipos de radio. El ataque dejó un saldo de ocho muertos, cinco civiles, un capitán del EP y dos suboficiales de la PNP.

La explosión de un coche bomba en pleno centro de Miraflores, calle Tarata, conmociona al país (16 de julio). Además, durante la semana, hubo otros atentados en distintas zonas de Lima, incluyendo una convocatoria a paro armado en la capital. Todo ello significaría un «ensayo preinsurreccional en Lima» de acuerdo con la revista *Sí*.

El paro armado de PCP-SL en Lima el 22 y 23 de julio deja el trágico saldo de ocho muertos, 38 heridos, cinco coches bomba, 13 vehículos de transporte urbano incendiados y 23 artefactos explosivos.

Una incursión militar en la residencia estudiantil de la Universidad Enrique Guzmán y Valle «La Cantuta» termina con el secuestro y la desaparición de nueve alumnos y un profesor de dicha universidad (18 de julio).

El 22 de julio, militares interceptan y disparan contra un camión que transportaba pasajeros y mercadería en el distrito de Sondor (Huancabamba, Piura). Al parecer, los militares los confundieron con subversivos que horas antes habían incursionado y robado un camión en el distrito de Tabacones (Cajamarca).

Agosto

Política

El gobierno promulga y publica la ley de elecciones para el CCD. Éste sería instalado el 30 de diciembre y su duración se extendería hasta el 28 de julio de 1995 (22 de agosto). Dos días después, luego de intensas críticas, el gobierno se ve obligado a una modificación sustancial de la legislación electoral.

Partidos políticos

14 organizaciones políticas no acuden a la convocatoria al diálogo formulada por el gobierno y en un comunicado expresan las razones de su negativa (4 de agosto).

El decreto legislativo 25659 regula el delito de traición a la patria a los líderes de movimientos subversivos y a quienes utilicen explosivos o coches bomba (12 de agosto).

Fuerzas Armadas y Policiales

El jefe del Estado Mayor del EP, general EP José Valdivia Dueñas, mediante carta pública publicada con fondos propios en varios diarios, desmiente las versiones difundidas por algunos medios de comunicación que lo vinculan con un eventual golpe militar.

El Comando del EP decide cambiar al jefe de la Segunda Región Militar, general EP Luis Salazar Monroe, designándolo agregado militar en la embajada de Perú en los EEUU. Lo reemplaza el general EP Víctor Pizarro (10 de agosto).

Los generales EP Howard Rodríguez Málaga y Petronio Fernández Dávila asumen las Comandancias Generales de la I y IV Región Militar, respectivamente, según informe del Comando del EP (12 de agosto).

Economía

Carlos Boloña Behr viaja a Washington (EEUU) pero no obtiene el respaldo que esperaba de los organismos internacionales.

Exterior

El presidente Alberto Fujimori Fujimori viaja a Quito para presenciar la asunción del mandatario ecuatoriano Sixto Durán Ballén.

El gobierno peruano solicita su retiro temporal por 16 meses del Pacto Andino a efectos de no permitir el ingreso de los productos de los demás países comunitarios con las ventajas derivadas del programa de liberación (arancel cero).

Septiembre

Política

Después de conocerse la disposición del JNE, se declaran aptas para participar en la elección del CCD a 23 agrupaciones políticas. El Ejecutivo emite el decreto ley 25701, que precisa algunos alcances del decreto ley 25684 (Ley de Elecciones para el CCD), especialmente en lo concerniente a la vigencia de los partidos que obtuvieron más del 5% en las elecciones generales últimas. Con esto, sólo 7 partidos se encuentran aptos para participar sin necesidad de juntar las 100 mil firmas requeridas.

El presidente del Consejo de Ministros, Óscar de la Puente Raygada, confirma la renuncia del ministro de Energía y Minas, Jaime Yoshiyama Tanaka, quien postula al CCD como integrante de la lista oficialista Nueva Mayoría (9 de septiembre).

El gobierno oficializa el 29 de enero de 1993 como fecha de convocatoria para las elecciones de alcaldes y regidores de los concejos provinciales y distritales de todo el país (13 de septiembre).

Violencia de origen político

La captura de Abimael Guzmán Reynoso, (a) presidente *Gonzalo*, con algunos integrantes de la cúpula dirigencial del PCP-SL, se produce en una urbanización de clase media en el distrito limeño de Surquillo. El GEIN de la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE) fue el autor de la captura luego de un largo y paciente trabajo de inteligencia y espionaje (12 de septiembre). Su juicio se inicia el 27 de septiembre y dura 18 días.

Elena Iparraquirre Revoredo, integrante del Comité Permanente y del Buró Político de PCP-SL, es detenida con Abimael Guzmán Reynoso. Los otros detenidos son miembros del Comité Central: María Guadalupe Pantoja Sánchez, Laura Zambrano Padilla y Elizabeth Cárdenas Huayta.

El gobierno publica el decreto ley 25728, mediante el cual los elementos subversivos del PCP-SL serán juzgados como reos ausentes, sentenciados y condenados por delitos de terrorismo y traición a la patria (18 de septiembre).

Con el decreto legislativo 25744, el gobierno dispone que las penas por terrorismo se cumplirán en cárceles de máxima seguridad (21 de septiembre).

El 21 de septiembre, se presenta ante la prensa Alfredo Crespo Bragayrac, defensor de Abimael Guzmán Reinoso. Reconoce que está al frente de una causa perdida, pero que buscaría lograr «se le respete la vida».

El gobierno filtra a la prensa dos listas negras: una, de los cincuenta *embajadores* del PCP-SL en el exterior; otra, de 190 *activistas* del PCP-SL en los barrios marginales. En ambas listas, figuran inocentes probados, algunos claramente enfrentados al PCP-SL.

Partidos políticos

Independientes de izquierda forman el Movimiento Democrático de Izquierda (MDI).

PAP y AP deciden no concurrir a los comicios para el CCD.

Jaime Yoshiyama Tanaka afirma que su movimiento Nueva Mayoría, en caso de triunfar en las elecciones para el CCD, plantearía la pena de muerte.

Fuerzas Armadas y Policiales

Destituyen al general FAP Arnaldo Velarde Ramírez, comandante general de la FAP, mediante resolución suprema del Ministro de Defensa. En su reemplazo, es designado el general FAP José Nadal Payva.

Economía

El FMI aprueba los resultados del programa económico aplicado en el primer semestre de 1992, así como las metas fiscales y monetarias planteadas para el segundo semestre del año (16 de septiembre).

El ministro Carlos Boloña Behr denuncia a «personajes de la ultraizquierda peruana» (a los que vinculó con el PCP-SL) por poner trabas en los EEUU a los préstamos y la inversión extranjeras destinados al Perú.

Octubre

Política

La etapa de inscripción de listas y candidatos para las elecciones del CCD queda cerrada. Un total de 29 organizaciones entre partidos políticos y movimientos independientes se han inscrito. Los movimientos Nueva Mayoría y Cambio 90 presentan una lista única.

Fuerzas Armadas y Policiales

El teniente general PNP Víctor Manuel Alva Plascencia asume la Dirección General de la PNP, reemplazando al teniente general PNP Adolfo Cuba Escobedo.

Violencia de origen político

El proceso judicial a Abimael Guzmán Reinoso culmina con la sentencia a cadena perpetua (13 de octubre).

Capturan a Martha Huatay Ruiz, responsable de Socorro Popular y miembro del Comité de Lima Metropolitana (17 de octubre).

Derechos humanos

El presidente Alberto Fujimori Fujimori prepara renuncia al tratado sobre derechos humanos de San José de Costa Rica con el objetivo de reimplantar la pena de muerte para casos de terrorismo. Posteriormente, Fujimori propone un referéndum sobre la pena de muerte para el mismo día de las elecciones. Días después, se retracta de esta propuesta.

Economía

El gobierno publica el nuevo presupuesto del sector público, recorta los gastos sociales contenidos en el presupuesto original, aumenta los fondos destinados al pago del servicio de la deuda externa, así como la llamada reserva financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El ministro Carlos Boloña Behr anuncia reajustes en el programa económico.

Exterior

La IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Santo Domingo se inaugura con la presencia del Papa Juan Pablo II.

Noviembre

Política

Un intento de golpe de Estado, organizado por los generales EP en situación de retiro Jaime Salinas Sedó, José Pastor Vives y Víctor Ernesto Obando Salas; el mayor EP (r) Salvador Carmona Bernasconi; y los comandantes en actividad Raúl Montero y Marcos Zárate Rotta es abortado (13 de noviembre). Las operaciones estarían a cargo del mayor EP Hugo Ormeño Huapaya. Todos los militares involucrados son detenidos. Según la revista *Sí*, el grupo de golpistas tenía entre sus intenciones eliminar al asesor presidencial Vladimiro Montesinos.

El 22 de noviembre, se realizan las elecciones para el CCD. Clara victoria de la lista oficialista Nueva Mayoría - Cambio 90:

Agrupación Política	Porcentaje
Nueva Mayoría - Cambio 90	49,0%
PPC	10,0%
FIM	7,0%
MDI	6,0%
Convergencia Democrática	5,0%
FRENATRACA	4,0%

Observadores internacionales de la OEA presencian las elecciones.

Antes de la instalación del CCD, el Ejecutivo continúa legislando. Modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial y promulga el nuevo Código Tributario.

El alcalde Ricardo Belmont Casinelli anuncia su decisión de postular a la reelección, descartando la posibilidad de representar a cualquier otra organización política que no sea Obras.

El decreto legislativo 25880 amplía el delito de traición a la patria a los docentes que hagan apología del terrorismo (18 de noviembre).

Violencia de origen político

El 5 de noviembre, miembros del PCP-SL asesinan, disparándole por la espalda, al coronel PNP Manuel Ortega Tumba, jefe del Departamento Administrativo de la DINCOTE, en Surquillo (Lima).

Diciembre

Política

Continúa la avalancha de decretos leyes promulgada por el Ejecutivo. Esta vez, se concentran en materia laboral.

Partidos políticos

El alcalde de Chorrillos, Pablo Gutiérrez, es el candidato del gobierno para la alcaldía de Lima. AP presenta a su candidato Raúl Diez Canseco Terry y Luis Cáceres Velásquez inscribe su candidatura por el movimiento independiente Lima al 2000.

Violencia de origen político

Asesinan a Pedro Huilca, secretario general de la CGTP. Se despiertan respecto a los autores del crimen (18 de diciembre).

Economía

El ministro Carlos Boloña Behr da a conocer los lineamientos generales del programa económico 1993-1995 a suscribirse con el FMI. Esa Carta de Intención no muestra a futuro ningún cambio significativo con respecto al programa en marcha.

Exterior

Una reciente reunión del Grupo de Río decide no admitir aún el retorno del Perú al seno de los Trece.

1993

Síntesis del año

Política

- Instalación del CCD y preparación de proyecto constitucional (enero).
- Ricardo Belmont Casinelli gana elecciones municipales en Lima (29 de enero).
- Renuncia Carlos Boloña Behr y Jorge Camet Dickmann a la cartera de Economía.
- Cambio 90-Nueva Mayoría (C90-NM): Martha Chávez Cossío plantea reelección presidencial. (febrero).
- Reorganización del Poder Judicial y Ministerio Público.
- CLAE es intervenido (mayo).
- Presidente muestra vídeo en que Abimael Guzmán Reinoso propone Acuerdo de Paz (9 de octubre).
- Nueva Constitución se aprueba en Referéndum (Sí: 52%, No:48%) (octubre).
- Caso de la Cantuta: descubren fosa con los cadáveres.
- Aprueban Ley de Arrepentimiento.
- Victoria de movimientos independientes en municipios.

Fuerzas Armadas y Policiales

- General EP Rodolfo Robles denuncia al SIN y a al general EP Nicolás Hermoza Ríos de violar derechos humanos (mayo).
- Indultan a militares golpistas de noviembre.

Violencia de origen político

- División del PCP-SL: Abimael Guzmán Reinoso plantea el acuerdo de Paz y el camarada *Feliciano* plantea seguir desarrollando la lucha armada (VI Plan Militar)
- Paro armado en Lima (17 y 18 mayo).
- Capturan a Cox Beuzeville (22 de agosto).
- PCP-SL realiza nuevas masacres en poblados de Ayacucho.
- Miembros del PCP-SL empiezan acogerse a Ley de Arrepentimiento.
- Matanza de asháninkas en Junín (18 de agosto).

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

1. Alberto Fujimori Fujimori
2. Vladimiro Montesinos Torres
3. Nicolás Hermoza Ríos
4. Jaime Yoshiyama Tanaka
5. Santiago Fujimori Fujimori
6. Jorge Camet Dickmann
7. Carlos Torres y Torres Lara
8. Mario Vargas Llosa
9. Carlos Boloña Behr
10. Augusto Vargas Alzamora

¹ «El poder en el Perú» (1993). *Debate*, vol. 16, n.º 73, pp. 31-48.

Enero

Política

117 diplomáticos son cesados por el gobierno al amparo de una nueva Ley de Servicio Diplomático de la República.

Congreso

Se instala un opacado CCD, debido a los decretos legislativos provenientes del Poder Ejecutivo. Como era de preverse, Jaime Yoshiyama Tanaka es elegido presidente del Legislativo.

Partidos políticos: Elecciones Municipales

Los resultados electorales de las elecciones ediles en Lima Metropolitana realizados el 29 de enero son los siguientes:

Candidato	Porcentaje
Ricardo Belmont Casinelli (Obras)	44.97%
Luis Cáceres Velásquez (Lima al 2000)	28.40%
Raúl Diez Canseco Terry (AP)	8.24%
Michel Azcueta Gorotiza (Plataforma Democrática)	4.20%

Dados los resultados, el alcalde de Lima, Ricardo Belmont Casinelli, es reelegido. Causa sorpresa la derrota de los candidatos de Cambio 90. Sólo el candidato de Tacna ha ganado. Previamente, el 21 de enero, el candidato oficialista, Pablo Gutiérrez, renuncia para evitar una derrota inminente (según las encuestas). Después, Alberto Fujimori Fujimori le expresa su respaldo a Ricardo Belmont Casinelli.

En el interior del país, se produce la victoria casi aplastante de movimientos independientes. Un cable de la agencia EFE señala que las listas independientes son proclives a Alberto Fujimori Fujimori.

El 31 de enero, el presidente Alberto Fujimori Fujimori declara en el programa televisivo *Contrapunto* que tiene la disposición de acercarse a los partidos políticos tradicionales, aunque con ciertas condiciones, que algunos estimaron imposibles de cumplir. Además, desmiente los rumores de una posible reelección en 1995.

El movimiento Obras gana alcaldías en seis distritos donde no presentó candidatos. Se dice que en Lima, el voto estrictamente *independiente* podría estar en 60%. El apoyo de Alberto

Fujimori Fujimori a Ricardo Belmont Casinelli le habría dado a este último 6% más, aunque Belmont declara que «no necesita el apoyo de nadie».

Fuerzas Armadas y Policiales

19 generales en retiro, encabezados por el general EP Luis Cisneros Vizquerra, en carta dirigida al comandante general del EP, general EP Nicolás Hermoza Ríos, protestan por los maltratos que reciben los militares implicados en el fallido intento de golpe del 13 de noviembre pasado.

Al general EP (r) Luis Cisneros Vizquerra se le inicia un proceso en el fuero privativo de Justicia Militar por presunto delito de «ultraje a la nación e insulto al superior» a partir de sus declaraciones en medios de comunicación donde criticaba el manejo político del gobierno en la crisis suscitada tras la intentona golpista de noviembre pasado.

El general EP José Cabrejos Samané es nombrado jefe del Estado Mayor de las FFAA en reemplazo del general EP José Valdivia Dueñas.

El jefe de la División de Difusión PNP, coronel PNP Eulogio Ramos, desmiente los rumores de una rebelión del personal policial de la 24 Comandancia El Potao (El Rímac) por supuestos reclamos salariales y falta de recursos logísticos (13 de enero).

En ceremonia castrense desarrollada en las instalaciones del Cuartel General del EP, en San Borja, presidida por el ministro de Defensa, general EP Víctor Malca Villanueva, las FFAA y la PNP renuevan su cohesión y unidad, así como su plena identificación, lealtad y subordinación al presidente Alberto Fujimori Fujimori.

Economía

El ministro de Economía, Carlos Boloña Behr, presenta su renuncia y es reemplazado por Jorge Camet Dickmann, quien afirma que continuará las grandes líneas de la política económica implementada hasta la fecha: seguir ajustando la producción nacional para cumplir con el programa acordado con el FMI.

Febrero

Política

Martha Chávez Cossío, representante en el CCD de C90-NM, sostiene que, a nombre del grupo oficialista, presentará un proyecto para la reelección presidencial inmediata. A raíz de su declaración, aparecen las primeras reacciones en contra. Alberto Fujimori Fujimori, el 6 de febrero, desmiente la idea de una reelección.

Primeras encuestas sobre elecciones presidenciales: encabeza las encuestas Javier Pérez de Cuéllar con 34%; le sigue Alberto Fujimori Fujimori con 31%; y finalmente se ubica Ricardo Belmont Casinelli con 11%.

El 11 de febrero, Martha Chávez Cossío informa que los gastos de la campaña electoral de la alianza C90-NM para las elecciones al CCD ascendieron a 825,717 soles (463,885 dólares), considerando los gastos de la publicidad televisiva como *simbólicos*.

Congreso

La Comisión de Constitución aprueba introducir en el texto constitucional la figura del referéndum, así como el derecho de los ciudadanos a la elección y remoción de autoridades y a la iniciativa legislativa. La congresista del PPC, Lourdes Flores Nano, vota en contra señalando que se trata de instituciones antitécnicas, complicadas de ejecutar, manipulables y que pueden generar inestabilidad política.

El gabinete ministerial presidido por Óscar de la Puente Raygada, en el CCD, evadió varios temas: el desfaldo en la Marina de Guerra, la malversación de fondos de la Cancillería y la supuesta falta de oro en el BCR. Como era de esperar, la oposición critica seriamente el discurso del Premier.

Partidos políticos

Alcaldes provinciales por partidos¹

Fernando Belaunde Terry, sostiene que su partido no tiene por qué cambiar de doctrina, sino más bien actualizar sus programas.

Mercedes Cabanillas Bustamante (subsecretaria del PAP), se muestra a favor de la reactivación de los programas alternativos al interior de los partidos políticos, y critica al gobierno por promover una imagen negativa de los partidos políticos. También señala que sí hay presencia de los partidos a escala nacional: el PAP obtuvo 29 alcaldías provinciales.

Para Javier Diez Canseco Cisneros (PUM), desde el punto de vista electoral, los partidos políticos no han sido derrotados. Manifestó que AP obtuvo cinco alcaldías provinciales; el PAP, cuatro; el PPC, dos capitales departamentales; y el FRENATRACA, una.

Fuerzas Armadas y Policiales

El 4 de febrero se inició, con la asistencia de 32 de los 33 oficiales militares implicados en el frustrado golpe, el juicio oral en una sala acondicionada del cuartel Simón Bolívar en el distrito de Pueblo Libre (Lima). El Ministerio de Defensa dispuso la baja del EP de ocho oficiales militares implicados en el frustrado golpe. Fueron condenados a diversas penas de cárcel.

Violencia de origen político

¹ La información oficial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) reporta que la procedencia de los alcaldes provinciales por partidos 1993-1995 es como sigue: Independientes 66; AP 42; PAP 26; IU 26; Frente Nacional

Miembros del MRTA asesinan al empresario minero David Ballón Vera el 23 de febrero. Ballón Vera había sido secuestrado en plena vía pública en el distrito de San Miguel (Lima) el 11 de septiembre de 1992. Al no llegar a un acuerdo sobre la suma a pagar por el rescate, lo asesinan. Se trata del primer secuestrado del MRTA que posteriormente es asesinado.

Derechos Humanos

Americas Watch, AI y la prensa de los EEUU denunciaron la precariedad del respeto hacia los derechos humanos en el Perú. El gobierno de los EEUU dejó momentáneamente en suspenso su respaldo a la reinserción del Perú en el sistema financiero internacional. Exigió que se resuelvan primero varios asuntos, vinculados principalmente con la violación de los derechos humanos.

Marzo

Política

Aprueban por 43 votos a favor el proyecto de ley constitucional, de carácter transitorio, que establece un mecanismo para la designación de los miembros del Poder Judicial y del Ministerio Público. La oposición suma 26 votos. Este mecanismo consiste en crear un Jurado de Honor de la Magistratura, integrado por cinco miembros, nombrados con el voto de los dos tercios de quienes integran la comisión de Justicia del CCD. Este Jurado se encargaría de revisar la reorganización del Poder Judicial, proceso que significa una de las justificaciones para el autogolpe del 5 de abril (12 de marzo).

Ántero Flores Araos (PPC) critica la ley porque atentaría contra la independencia del Poder Judicial. Manuel Moreyra Loredo (SODE) indica que esta medida no resuelve la inestabilidad del Poder Judicial.

Alberto Fujimori Fujimori se pronuncia, por primera vez, a favor de la reelección presidencial «siempre y cuando ésta se lleve a cabo desde el punto de vista institucional y no en función de determinadas personas» (20 de marzo).

La Conferencia Episcopal, en pronunciamiento público, expresa su repudio al terrorismo y a la escalada de asesinatos; pero, al mismo tiempo, plantea que la respuesta del Estado debería evitar que se afecte a inocentes o se incurra en excesos.

Congreso

El CCD discute el artículo 28 del proyecto de Constitución Política presentado por la bancada oficialista, que trata de facultades otorgadas al Presidente de la República para disolver el Congreso si no existiese «complementación armónica» con el Ejecutivo.

de Trabajadores y Campesinos (FNTC; también FRENATRACA) 9; PPC 6; C90-NM 2; Frente Popular Agrícola del

Partidos políticos

Mercedes Cabanillas Bustamante renuncia irrevocablemente a la Secretaría General del PAP. Uno de los motivos del alejamiento de Cabanillas habría sido la inacción de los dirigentes frente a sus diversas propuestas para actualizar al PAP con los cambios políticos que se producen a escala mundial. La cúpula aprista se resiste a convocar al plenario nacional que renueve la dirigencia nacional (22 de marzo). El PAP, por medio de un comunicado oficial, da cuenta de la conformación de una secretaría general transitoria, considerando a Alan García Pérez como «secretario general en exilio del PAP» (25 de marzo).

Los líderes de los partidos políticos demandan la necesidad de convocar a elecciones regionales una vez agotado el debate y aprobadas las modificaciones constitucionales sobre la materia. Henry Pease García-Yrigoyen (MDI) propone un proyecto de ley para que los alcaldes se reúnan y elijan transitoriamente a los presidentes de las regiones.

Violencia de origen político

Nueve personas son detenidas arbitrariamente por militares y son conducidas a una mina, donde son dinamitadas. Las víctimas vivían en Santiago de Chuco.

En Lambayeque, 17 integrantes del Frente de Defensa de los Bosques de San Ignacio son víctimas de torturas por la PNP (5 de marzo).

Economía

El 4 de marzo, el presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia que el Perú ha obtenido recursos suficientes para lograr su inserción en la comunidad financiera internacional al formarse el segundo Grupo de Apoyo, garantizando la participación de los EEUU en dicho grupo. Sin embargo, se mantiene condicionado el apoyo norteamericano de acuerdo a los avances del gobierno peruano en materia de derechos humanos y democracia.

El Estado peruano recupera su condición de elegible para eventuales créditos avalados por el FMI.

Abril

Política

El debate político gira alrededor del aniversario del golpe del 5 de abril. Martha Chávez Cossío considera que el Perú obtuvo logros fundamentales luego del golpe del año pasado. Inclusive, señala que aprobaría un nuevo cierre del Congreso «si es que el presidente así lo estimara».

Perú (FREPA) 2; Frente Independiente Moralizador (FIM) 2; Partido Socialista del Perú (PSP) 1.

Según IMASEN Investigación Sociológica y de Mercados, la popularidad de Alberto Fujimori Fujimori es del 66.8% en Lima.

Congreso

Se presenta el caso de los desaparecidos de la Universidad Nacional Eduardo Guzmán y Valle «La Cantuta». A raíz de la denuncia, presentada por Henry Pease García-Yrigoyen, el CCD nombra una comisión investigadora, aun cuando se cuestiona la credibilidad de un documento presentado por Pease «por no tener ni sello ni firma». Para el congresista Gilberto Siura Céspedes, la denuncia no es más que una forma que la oposición tiene para desprestigiar al gobierno y destruir el sistema.

Violencia de origen político

El 4 de abril, el sub oficial Roberto Flores, en compañía de doce miembros de la PNP y cinco del EP, se traslada en un carro particular cuando, a la altura del paraje Los Frailones (Cajamarca), explotaron minas colocadas por miembros del PCP-SL. Todos fallecen.

Asesinan a Fernando Salgado en las instalaciones de la DINCOTE tras ser torturado (19 de abril).

Fuerzas Armadas y Policiales

El general EP Nicolás Hermoza Ríos, Comandante General del EP, acusa a la oposición del CCD de montar una campaña para desprestigiar a las FFAA y señala que incluso algunos de ellos parecían estar coludidos con el terrorismo (20 de abril).

El 21 de abril, con desplazamientos de tanques, el alto mando del EP se presenta ante el comandante general EP Nicolás Hermoza Ríos para expresarle respaldo a sus declaraciones. El respaldo se produce 24 horas antes de que el jefe del Comando Conjunto asistiera a la sede del CCD, convocado por la Subcomisión de Derechos Humanos que investiga las desapariciones de La Cantuta.

Desde Cuzco, Alberto Fujimori Fujimori respalda al EP y a las FFAA en su postura ante los congresistas de la oposición, a quienes los organismos castrenses acusan de tratar de desprestigiarlos. Carlos Torres y Torres Lara también respalda al general.

Para Henry Pease García-Yrigoyen, las declaraciones del general EP Nicolás Hermoza Ríos ofenden al CCD y a sus miembros al haber dicho que «hay congresistas coludidos con el terrorismo que pretenden dañar la imagen del Ejército» pretendiendo calificar las iniciativas u opiniones de los congresistas elegidos por el pueblo. Finalmente, Pease señala que es «inaceptable en una democracia que el Comandante General del EP amenace al Parlamento».

El 23 de abril, el ministro de Defensa, general EP Víctor Malca Villanueva, concurre al CCD y afirma que no existe fricción alguna entre las FFAA y el Legislativo. Sobre las

declaraciones del general EP Nicolás Hermoza Ríos, manifiesta que son simples «hipótesis de trabajo», pues nunca afirmó que algunos congresistas estaban relacionados con el terrorismo, sino que «al parecer» estaban coludidos.

Exterior

Los miembros del Grupo de Río deciden la reincorporación del Perú al organismo americano.

Mayo

Política

La Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) interviene el Centro Latinoamericano de Asesoría Empresarial (CLAE) de manera sorpresiva y violenta, lo que causa críticas de sectores de la prensa y de su director Carlos Manrique Carreño. Las causas fueron, supuestamente, las irregularidades en los manejos de los fondos de los ahorristas.

Congreso

El CCD suprime las regiones del texto constitucional y despierta fundados temores por un retorno al centralismo. La eliminación del proceso de regionalización se da paralelamente a la creación de intendencias departamentales como autoridades nombradas *a dedo* por el Poder Ejecutivo.

El CCD abdica de su función fiscalizadora al aceptar las cortapisas militares a la investigación en el caso La Cantuta.

Partidos políticos

El 24 de mayo, el plenario nacional aprista elige a Armando Villanueva del campo como nuevo secretario general de ese partido, cargo que desempeñaría hasta febrero de 1995.

Fuerzas Armadas y Policiales

El general EP Rodolfo Robles Espinoza denuncia la violación de derechos humanos por parte del SIN e involucra al mismo general EP Nicolás Hermoza Ríos. Las acusaciones son desmentidas en un comunicado oficial del Comando Conjunto del EP y por el ministro Víctor Malca Villanueva en el CCD. Alberto Fujimori Fujimori reafirma su confianza a las FFAA.

El Consejo Supremo de Justicia Militar abre instrucción al general EP Rodolfo Robles Espinoza y le da de baja como medida disciplinaria.

El gobierno indulta a 11 de los 25 oficiales implicados en la intentona golpista del 13 de noviembre pasado en momentos de tensión en los cuarteles, después de la denuncia del general EP

Rodolfo Robles Espinoza sobre la violación sistemática de los derechos humanos por parte de algunos miembros del EP y del SIN.

Violencia de origen político

Lucero Cumpa Miranda, cabecilla del MRTA, es vuelta a capturar en Tarapoto. Con su detención se profundiza la desarticulación de este movimiento. Había sido rescatada anteriormente por un comando del MRTA.

PCP-SL convoca a un paro armado en Lima, desde el lunes 17 al miércoles 19. Sin embargo, Alberto Fujimori Fujimori garantiza la seguridad a la población. El paro es acatado por los transportistas.

Derechos Humanos

Llegan a Lima delegaciones de derechos humanos de la ONU y la OEA.

Junio

Política

El secretario general de Cambio 90, Andrés Reggiardo Sayan, confirma que la bancada oficialista votará a favor de la inclusión de un artículo constitucional que permita la reelección presidencial inmediata. Al respecto, Luis Bedoya de Vivanco (PPC) y José Barba Caballero (CODE) opinan en contra de la reelección presidencial inmediata.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori respalda la decisión del oficialismo precisando que «en este asunto es el pueblo el que manda y no un grupito de la oposición». El mandatario comenta que decidirá en su momento si postulará o no a un segundo período.

Congreso

La Comisión de Constitución del CCD termina el anteproyecto de la nueva Carta Magna con dos novedades incluidas: la reelección presidencial inmediata, pero por una sola vez, y la ampliación de la pena de muerte.

La realización de un referéndum para aprobar la Constitución Política es anunciada, pero se discute la conveniencia de hacerlo respecto a todo el proyecto o sólo sobre algunos temas particulares. Se aprueba la primera opción.

Queda cerrado el caso de los desaparecidos de La Cantuta. La mayoría oficialista rechaza el dictamen de la comisión investigadora, que presume responsabilidad penal para los oficiales encargados de la base militar y para el propio general EP Nicolás Hermoza Ríos. Se aprueba un dictamen que se abstiene de señalar responsabilidades.

Partidos políticos

La oposición da a conocer la formación de un Comité Nacional por el No para rechazar el anteproyecto de la Constitución Política elaborado por la mayoría oficialista del CCD que será sometido al referéndum para su aprobación definitiva.

El 23 de junio, el PAP propone la formación de un gran frente civil, democrático y popular, uno de cuyos objetivos es promover el No en el referéndum.

Violencia de origen político

El 16 de junio, un comando de aniquilamiento del PCP-SL intentó asesinar sin éxito a Michel Azcueta Gorotiza, quien quedó herido.

Economía

El ministro de Economía Jorge Camet Dickmann anuncia que el Perú recibirá donaciones y créditos por más de 900 millones de dólares de parte de la mesa de donantes.

Julio

Política

En Cieneguilla (Lima), se encuentran cuatro fosas con restos humanos gracias a una denuncia hecha al semanario *Sí*. Los denunciantes no se identifican y le aseguran al director del semanario, Ricardo Uceda Pérez, que los restos pertenecen a los nueve estudiantes y un profesor de la Universidad Nacional Enrique Guzmán Valle «La Cantuta» desaparecidos en julio del año pasado.

Paralelamente, la Fiscal de la Nación, Blanca Nélide Colán Maguiño, viaja a Huancayo para investigar las desapariciones de 89 estudiantes, entre ellos veinte universitarios, secuestrados por presuntos paramilitares.

En el marco de la Cumbre Iberoamericana de Brasil, el presidente Alberto Fujimori Fujimori habla de la existencia de escuadrones de la muerte en el EP, pero considera que se trataría de pequeños rezagos de los regímenes anteriores.

Según una encuesta de Apoyo, la mayor parte de los peruanos (54% vs. 31%) opina que debería convocarse a dos plebiscitos, uno para resolver temas específicos como la reelección y la pena de muerte, y otro para el proyecto completo de la Constitución.

El IX Censo Nacional de Población y IV de Vivienda se realiza exitosamente.

Congreso

Anteproyecto de Constitución del CCD empieza a debatirse. Entre las innovaciones que contiene destaca la reelección presidencial inmediata, la unicameralidad, la pena de muerte para los subversivos, la departamentalización como sustitución de la regionalización (esta última fue modificada posteriormente hacia una regionalización sobre la base de jurisdicciones

departamentales), etc. El proyecto es sancionado por el voto de la mayoría, porque la minoría abandona el hemiciclo.

Partidos políticos

El 17 de julio, el Congreso Extraordinario de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) proclama a su nuevo presidente, el alcalde de Chiclayo, Arturo Castillo Chirinos (AP). Según *Expreso*, esto resulta de un acuerdo de los partidos políticos de oposición para que sus alcaldes formaran una oposición extraparlamentaria.

La AMPE, en comunicado, acuerda «rechazar el proyecto de Constitución del CCD y exigir la realización de un referéndum sobre el íntegro de la Constitución, defender el proceso de descentralización del país y declarar la AMPE como legítima institución autónoma de las Municipalidades; por eso, exigen al Ejecutivo, y a los otros poderes, reconocerla como tal y atender sus demandas».

Por otra parte, el alcalde de la provincia constitucional del Callao, Kurt Woll Muller, renuncia en forma irrevocable a su militancia en el PPC.

Violencia de origen político

Una columna del PCP-SL asesina a 12 comuneros de Matucana Alta - Trigolini, La Mar (Ayacucho) y deja heridos a otros cuatro (11 de julio).

El 5 de julio, policías intervienen en el distrito de El Porvenir (Trujillo), donde detienen y torturan a los jóvenes Jessica Rosa Chávez Ruiz (17 años), al obrero Pedro Javier Cruz Guzmán (28 años) y a Héctor Rodríguez (28 años), quienes participaban en una actividad social en el asentamiento humano Víctor Raúl Haya de la Torre. Estos jóvenes aparecieron muertos posteriormente.

Miembros del MRTA secuestran al empresario Raúl Hiraoka Torres el 9 de julio.

Agosto

Política

El 5 de agosto, el embajador Javier Pérez de Cuéllar deja abierta la posibilidad de participar activamente en la política nacional.

El gabinete se recompone. La Presidencia del Consejo de Ministros queda en manos de Alfonso Bustamante Bustamante.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori rompe cualquier posibilidad de diálogo con el alcalde Ricardo Belmont Casinelli para tratar la cuestión del presupuesto municipal y el pedido de un crédito por 30 millones de dólares solicitado por el alcalde.

Congreso

La mayoría oficialista en el CCD aprueba la ampliación de la pena de muerte y la reelección presidencial inmediata (3 de agosto).

En el proyecto de la nueva Constitución Política, el pleno del CCD decide establecer que el Presidente de la República tenga la facultad de disponer la disolución del Poder Legislativo, pero únicamente en caso de que éste le censure dos gabinetes ministeriales (5 de agosto).

El 9 de agosto, el pleno aprueba el Capítulo XII del proyecto de nueva Carta Magna concerniente a la Seguridad y Defensa Nacional, uno de cuyos artículos otorga al Presidente de la República, y no al Congreso, la prerrogativa de determinar los ascensos de los generales de la PNP.

El 10 de agosto, la mayoría oficialista del CCD aprueba el nuevo sistema electoral en el proyecto de la nueva Carta Magna, que está integrado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Registro Nacional de Estado Civil (RENIEC). La división del sistema electoral consiste en hacerla más funcional y moderna.

Los grupos políticos de oposición en el CCD presentan un proyecto de nueva Constitución Política alternativa al que venía siendo terminado por el pleno a iniciativa de la bancada oficialista C90-NM. La propuesta incluye iniciativas de las bancadas de oposición no recogidas durante el debate. Entre otros aspectos, considera la no reelección inmediata, la bicameralidad legislativa, la ratificación por el Congreso de los ascensos de los oficiales generales y almirantes de las FFAA, la ratificación del nombramiento de embajadores, adecuados mecanismos de control parlamentario para garantizar el equilibrio de poderes y la descentralización política y económica (13 de agosto).

Luego de 31 días, el CCD aprueba la nueva Carta Magna que se promulgaría luego de ser sometida a referéndum (26 de agosto).

El 31 de agosto, el pleno del CCD aprueba el proyecto de ley de referéndum que determina la consulta sobre la nueva Constitución Política se realice al texto global y no parcialmente.

Ley 26220 establece que la Ley de Arrepentimiento no incluye a los líderes subversivos (18 de agosto).

Ley 26223 establece la pena de cadena perpetua para los involucrados en el tráfico de drogas o narcoterrorismo (20 de agosto).

Violencia de origen político

Javier Roca Casas, estudiante de la Universidad del Callao y secretario de prensa y propaganda del Centro Federado, desapareció el 5 de agosto en las proximidades de su domicilio. Miembros de la Marina de Guerra han reconocido que ese día realizaron un operativo rastillaje en la zona, aunque no reconocen haber detenido a Javier Roca.

El 18 de agosto, miembros del PCP-SL asesinaron a 65 pobladores del valle de Tsiriari en Mazamari (Junín) como represalia por la formación Comités de Autodefensa. A pesar de haberse

conocido como una masacre asháninka, del total de víctimas, 21 eran nativos Nomatsiguengas y el resto eran colonos.

El 22 de agosto, capturan a Edmundo Cox Beuzeville, sindicado como uno de los presuntos sucesores del líder del PCP-SL Abimael Guzmán Reinoso, es capturado.

Caso La Cantuta

Las llaves halladas en las fosas de Cieneguilla son identificadas como pertenecientes a los estudiantes desaparecidos de La Cantuta. La fiscal adjunta e interina sobre el caso deriva el caso a la justicia militar.

Septiembre

Política

El gobierno convoca para el 31 de octubre al referéndum sobre el proyecto de Constitución Política. De inmediato, Alberto Fujimori Fujimori inicia la campaña por el Sí, apoyándose en la inauguración de obras públicas.

Mercadeo y Opinión realiza una encuesta los días 7 y 8 de septiembre que revela que el 64% de la población aún no ha decidido su voto porque no tiene conocimiento suficiente del nuevo texto constitucional aprobado en el CCD, y el 36% restante asegura conocer las modificaciones y adiciones resueltas en el CCD. Asimismo, 43% votaría por el Sí, 32% por el No, pero un 25% muestra indecisión.

Partidos políticos

El 3 de septiembre, el Comité Cívico por el No (una alianza de diversas corrientes políticas, cuyo equipo directivo está conformado por Roberto Ramírez del Villar, Gustavo Mohme Llona, Carlos Chipoco Cáceda, etc.) presenta, ante la prensa, las razones que sustentan el No en el referéndum.

El PPC, en declaraciones públicas, señala su rechazo al proyecto de Constitución Política y exhorta a la ciudadanía a votar por el No. Las exhortaciones por el No continuaron, teniendo como figuras principales a Fernando Belaunde Terry, Henry Pease García-Yrigoyen y Armando Villanueva del Campo.

El 14 Congreso de AP se realiza con la participación de 492 delegados, quienes decidieron proclamar como nuevo secretario general del partido a Raúl Diez Canseco Terry.

Violencia de origen político

PCP-SL realiza nuevas masacres en pequeños poblados de Ayacucho (Ccencha en Huamanguilla, provincia de Huanta) y en Huánuco (poblado Alto Mirtarini, provincia de Satipo).

Ronderos del Comité de Autodefensa asesinan a diez colonos en Chanchamayo, La Merced

(10 de septiembre).

PCP-SL asesina al alcalde del distrito de Pomacanchi (Acomayo, Cuzco), Julián Choque Mamani, y al gobernador de la localidad de Mosoqllacta (Acomayo, Cuzco), Antonio Condori Galloso (18 y 19 de septiembre).

Economía

El ministro Jorge Camet Dickmann viaja a Washington (EEUU) para negociar la deuda con la banca privada internacional.

Exterior

Alberto Fujimori Fujimori presenta a la asamblea ordinaria de la ONU una breve carta de Abimael Guzmán Reinoso en que le pide iniciar conversaciones para un acuerdo de paz. Además, sostiene encuentros con gremios empresariales y financieros norteamericanos. El presidente Bill Clinton dialoga con Alberto Fujimori Fujimori en privado.

En Washington (EEUU) se anuncia el retiro del personal de la Drugs Enforcement Administration (DEA) del Alto Huallaga.

Octubre

Política

El 8 de octubre, el gobierno publica el reglamento del Consejo Nacional de Derechos Humanos, precisando sus objetivos, organización, atribuciones y funciones de sus miembros.

Referéndum

Según las cifras oficiales, por un margen muy estrecho, la población electoral del país ratifica con el 52% la nueva Constitución Política del Perú, contra 48% que ha votado por el No. Diez departamentos votan por el Sí (Lima, Callao, Junín, Ucayali, Huánuco, San Martín, Ancash, Ayacucho, Arequipa, Pasco e Ica) y los restantes 14 por el No.

Para Mirko Lauer, la votación por el No daba la oportunidad de convertir esa conciencia nacional en una alternativa política.

Violencia de origen político

El presidente Alberto Fujimori Fujimori presenta a la opinión pública una nueva misiva de Abimael Guzmán Reinoso y Elena Iparraguirre Revoredo (la primera misiva fue mostrada recientemente ante la asamblea de la ONU) en que manifiestan que la labor del Ejecutivo «había logrado objetivos avances, especialmente después de los sucesos del 5 de abril de 1992» (9 de octubre).

Miembros del PCP-SL empiezan a acogerse a la Ley de Arrepentimiento decretada por el gobierno.

El 15 de octubre, en un operativo, es liberado el empresario Raúl Hiraoka Torres, secuestrado por miembros del MRTA, mientras lo mantenían en cautiverio en una casa de Lima, denominada como «cárcel del pueblo». En el operativo fueron capturados los chilenos Castillo Petruzzi, Pincheira Sáez, Mellado Saavedra y Astorga Valdez.

Economía

El 13 de octubre, el CCD aprueba la ley que modifica la estructura de las contribuciones al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) y establece que, sobre el total de las remuneraciones que se abona a los trabajadores, los aportes correrían en un 6% a cargo de los empleadores y el 3% de los trabajadores.

Noviembre

Política

El presidente Alberto Fujimori Fujimori hace un llamado a la unidad nacional en torno a seis temas: la guerra contra el terrorismo, la reinserción económica y financiera, la reactivación económica, la reforma de la educación, la emergencia social y el combate a la corrupción.

Se publica la ley 26248, con la cual se flexibilizan las leyes dictadas a partir del 5 de abril en legislación antisubversiva. Las principales modificaciones se refieren a la restitución del hábeas corpus para los encausados por delito de terrorismo, la supresión de la condena en ausencia y la posibilidad de que el Consejo Supremo de Justicia Militar revise las resoluciones.

Caso La Cantuta

El presidente del Comando Conjunto de las FFAA, general EP Nicolás Hermoza Ríos, garantiza una sanción ejemplar para los militares que sean hallados culpables por la desaparición de un profesor y nueve estudiantes universitarios de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle «La Cantuta».

Congreso

El CCD deroga el decreto ley 25475 con el objetivo de restituir las garantías procesales del hábeas corpus y de la acción de amparo en los juicios por delito de terrorismo y de traición a la patria.

Partidos políticos

Fernando Belaunde Terry sugiere la necesidad de una alianza política con un candidato único y combativo que enfrente las supuestas aspiraciones reeleccionistas de Alberto Fujimori Fujimori. Desestima que pueda ser Javier Pérez de Cuéllar.

Con respecto al pacto convocado por Alberto Fujimori Fujimori, Mercedes Cabanillas Bustamante manifestó su deseo de que el pedido de unidad realizado por el presidente Fujimori «sea sincero y permanente, una muestra de responsabilidad y no una maniobra».

Por su parte, cinco de las siete agrupaciones de oposición representadas en el CCD insisten en la necesidad de establecer un pacto político con el gobierno para modificar diversos puntos del texto constitucional tras los resultados del referéndum del 31 de octubre último.

Violencia de origen político

División del PCP-SL: Abimael Guzmán Reinoso plantea el acuerdo de Paz y el camarada *Feliciano* decide seguir desarrollando la lucha armada (VI Plan Militar), pero en una debilidad extrema que los lleva a replantearlo y convertirlo en un plan militar bajo la consigna de «defender la vida y la salud del presidente *Gonzalo*».

El 17 de noviembre, el MRTA atenta con explosivos a la casa de la familia Hiraoka. Esa misma noche dejan estallar un coche bomba frente a la tienda Hiraoka en la avenida Petit Thouars (distrito limeño de Lince).

Economía

El presidente del BM, Lewis Preston, visita nuestro país y critica la «falta de formulación de proyectos concretos» para ser financiados.

Diciembre

Política

La nueva Constitución Política del Perú se promulga el 29 de diciembre. Durante la ceremonia, el presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia un «programa de movilización nacional para el despegue económico y la consolidación de las reformas». 16 de los ochenta miembros del CCD mantienen su decisión de no firmar el autógrafo de la nueva Constitución en señal de protesta por la negativa oficialista para admitir reformas antes de la promulgación.

Partidos políticos

El 19 de diciembre, el ex ministro de Economía, Carlos Boloña Behr, califica a Javier Pérez de Cuéllar como un «Bustamante y Rivero de los noventa», puesto que su elección depende de una alianza política entre los partidos tradicionales que lo respaldarían.

Alan García Pérez renuncia a todo cargo en el PAP.

Fuerzas Armadas y Policiales

El presidente Alberto Fujimori Fujimori afirma que el general EP Nicolás Hermoza Ríos continuará al mando de las FFAA durante 1994.

En su discurso por el Día del EP, el general EP Howard Rodríguez Málaga expresa la adhesión y respaldo de toda la institución castrense al general EP Nicolás Hermoza Ríos.

La justicia militar abre nuevo juicio a los generales involucrados en la conspiración de noviembre de 1992.

Violencia de origen político

Trescientos presos miembros del PCP-SL de Canto Grande se adhieren a las cartas de Abimael Guzmán Reinoso. Esto trajo al debate la división interna del PCP-SL. Aparecen dos facciones: los *acuerdistas* y los seguidores de *Feliciano*. La división es evidente y tiene consecuencias en el valle del Huallaga, donde el PCP-SL posee una fuera presencia.

El 16 de diciembre, militares que no se identificaron detienen en el ómnibus en el que viajaba de su casa a la Universidad del Callao al estudiante de economía Keneth Anzualdo Castro. Hasta la actualidad continúa detenido.

Caso Cantuta

El Consejo Supremo de Justicia Militar obstaculiza la investigación de dos importantes autoridades civiles que ven el caso de La Cantuta, el fiscal Víctor Cubas Villanueva y el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, Róger Cáceres.

1994

Síntesis del año

Política

- Decreto 776 modifica tributos municipales. Alcaldes protestan..
- Detienen a Demetrio Chávez Peñaherrera, (a) *Vaticano* (enero).
- Alcalde Ricardo Belmont Casinelli anuncia candidatura presidencial.
- Eligen a Agustín Mantilla Campos como secretario general del PAP

Campaña electoral

- Partidos políticos definen candidatos y alianzas.
- Alberto Fujimori Fujimori y Javier Pérez de Cuéllar encabezan encuestas (noviembre).

Congreso

- En debate reforma electoral Elecciones 1995.
- Ley Cantuta *resuelve* problemas de competencia jurisdicción civil o militar (febrero).
- Finalizan los beneficios otorgados por la Ley de Arrepentimiento. Es derogada.

Derechos humanos

- Comisión de Juristas Internacionales critica situación de derechos humanos y papel de las instituciones.
- Descubren fosas con decenas de cadáveres en comunidad de asháninkas (septiembre).

Fuerzas Armadas y Policiales

- Desfalco en la Agregaduría Naval en Washington (EEUU): 11 millones dólares.
- FFAA: en dos años se crearon más de 4,600 comités de autodefensa (octubre).

Violencia de origen político

- Camarada «Feliciano» acuerda proseguir la guerra popular (28 de abril).
- Detenidos miembros del PCP-SL son liberados bajo Ley de Arrepentimiento.

Economía

- Privatización de la Compañía Peruana de Teléfonos (CPT) y Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL). Venta a Telefónica de España.
- Gas de Camisea: se suscribe convenio con la Shell (marzo).

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

1. Alberto Fujimori Fujimori
2. Vladimiro Montesinos Torres
3. Nicolás de Bari Hermoza Ríos
4. Jaime Yoshiyama Tanaka
5. Jorge Camet Dickmann
6. Santiago Fujimori Fujimori
7. Javier Pérez de Cuéllar
8. Dionisio Romero Seminario
9. Ricardo Belmont Casinelli
10. Ricardo Durán Florez

¹ «El poder en el Perú» (1994). *Debate*, vol. 16, n.º 78, pp. 16-33.

Enero

Política

El presidente Alberto Fujimori Fujimori ratifica a su gabinete en pleno.

Los alcaldes de Lima y provincias protestan contra el decreto legislativo 776 que modifica los tributos municipales porque haría que sus recursos caigan en un 79%.

Demetrio Chávez Peñaherrera, (a) *Vaticano*, uno de los jefes del narcotráfico peruano, es capturado en Cali, Colombia.

Congreso

El CCD aprueba ley que resuelve el impasse creado por los fiscales supremos con la elección del Fiscal de la Nación. La ley permitía nombrar en el cargo a Blanca Nélide Colán Maguiño, persona de confianza del gobierno, pero con ello también queda mermada la autonomía del Ministerio Público.

Partidos políticos

El 7 de enero, el líder y fundador del PPC, Luis Bedoya Reyes, propone un candidato independiente extrapartidario con amplia libertad para designar su fórmula presidencial y elaborar su plan de gobierno, el cual debían suscribir las fuerzas democráticas de oposición.

Un candidato único y un programa de consenso son los argumentos para la unión de la oposición acogidos por Gloria Helfer Palacios (MDI), Miguel Cruchaga (ML) y Valentín Pacho Quispe (Partido Comunista del Perú Unidad - PCP-Unidad). En el caso de AP, Javier Arias Stella señala que su partido no ha tomado posición aún frente al proceso electoral que se avecina.

Violencia de origen político

Varios diarios de Lima publican extractos de un documento de Abimael Guzmán Reinoso y de otro atribuido a una facción del PCP-SL disidente que critica el acuerdo de paz que habría propuesto Guzmán. El documento disidente lo suscribe un llamado Comité Regional de Lima del PCP-SL y el Comité de Familiares de Presos Políticos, Prisioneros de Guerra y Desaparecidos del Perú. Estas expresiones evidencian la división del PCP-SL.

El 3 de enero, una columna del PCP-SL incursiona en el distrito de Orurillo, donde queman el local municipal y varios locales comerciales; luego asesinan a cuatro dirigentes campesinos de la Cooperativa Quisuni, en Melgar (Puno).

Exterior

Alexander Watson, subsecretario para Asuntos Interamericanos del gobierno norteamericano, en visita oficial a Lima, anuncia que EEUU continuará defendiendo los derechos

humanos en el Perú y que trataría de descongelar la ayuda financiera prometida, cuyo desembolso de 100 millones de dólares ha solicitado Alberto Fujimori Fujimori.

Febrero

Política

Se inicia el juicio a Demetrio Chávez Peñaherrera. Se deriva a la justicia militar y después se dicta su sentencia a cadena perpetua.

Renuncia el premier Alfonso Bustamante Bustamante a la jefatura del gabinete. El 17 de febrero, juramenta el nuevo gabinete ministerial encabezado por el titular de Relaciones Exteriores, Efraín Goldenberg Schreiber.

El 6 de febrero, el ex premier y ministro de Economía del gobierno de Fujimori, Juan Carlos Hurtado Miller, considera que de deteriorarse la popularidad del presidente Alberto Fujimori Fujimori para las elecciones del año próximo podría ocurrir un golpe de Estado.

Congreso

Se aprueba la ley 26291 o Ley Cantuta, la cual establece que, de existir problemas de contienda de competencia sobre la jurisdicción civil o militar, en casos que no son de narcotráfico, éstos se resolverán en la sala respectiva de la Corte Suprema por mayoría simple, reduciendo el número de votos requeridos. Los jueces de la Corte Suprema simpatizantes del partido del gobierno, gracias a esta ley, pudieron aprobar el pase del caso a la justicia militar.

Partidos políticos

En el Día de la Fraternidad, Armando Villanueva del Campo, secretario general del PAP, plantea la urgencia de estructurar un plan de acción contra la dictadura. El mensaje iba dirigido especialmente a los dirigentes de la IU que se hallaban en el estrado celebrando la fecha aprista (Gustavo Mohme Llona de APS, César Barrera Bazán del UNIR, Agustín Haya de la Torre y Genaro Ledesma Izquieta de IU).

Caso Cantuta

La justicia militar sentencia con diversas penas a algunos de los militares implicados en el caso La Cantuta. Entre los militares sentenciados destacan Santiago Martín Rivas y Carlos Eliseo Pichilingue, ambos condenados a veinte años de prisión.

Economía

Se vende exitosamente las acciones del Estado de las empresas CPT y ENTEL a la compañía Telefónica de España, lo que refuerza la gestión del gobierno respecto del proceso de privatización, bastante discutido en las últimas semanas.

Marzo

Política

El 16 de marzo, el JNE acuerda reducir su ámbito funcional a la mínima expresión, al resolver que sólo atenderá asuntos de interés administrativo.

Alberto Fujimori Fujimori advierte que si el CCD no cumple lo que manda la Constitución Política sobre la ley electoral, se le podría acusar de haber actuado en forma inconstitucional.

Congreso

El 1 de marzo, los congresistas del PPC presentan un proyecto de ley que propone que el JNE asuma las funciones de la ONPE y RENIEC para las elecciones generales de 1995.

Tras dos semanas de incertidumbre, la Comisión de Constitución acuerda, con el voto de la oposición, discutir la modificación transitoria de la Carta Magna de 1993 para que el JNE se encargue exclusivamente de los comicios generales de 1995. Se señala que es preferible postergar la creación del nuevo Sistema Electoral que contempla la Constitución vigente.

Debido al entrapamiento en el tema, la comisión de Constitución del Congreso acuerda derivar hasta abril la discusión en torno al sistema electoral que regiría para las elecciones generales del próximo año. La postergación es aprobada por unanimidad (15 de marzo).

Partidos políticos

Las fuerzas opositoras comienzan a mostrarse más activas, especialmente en las provincias: Daniel Estrada Pérez lidera acciones de protesta cívica en el Cuzco y AP realiza un congreso en Chiclayo.

Economía

Los representantes del gobierno y la Shell suscriben un convenio para la «evaluación y desarrollo de los yacimientos de Camisea».

Exterior

Eduardo Frei asume la presidencia de Chile.

El presidente colombiano César Gaviria es electo Secretario General de la OEA.

Abril

Política

Javier Pérez de Cuéllar declara con sutileza que, bajo determinadas condiciones, participaría en las próximas elecciones presidenciales. En las encuestas, Pérez de Cuéllar cuenta con el 44% de popularidad; mientras que Alberto Fujimori Fujimori, con el 38%.

En Lima, un congreso de alcaldes acuerda solicitar la derogatoria del decreto legislativo 776 y la aprobación de una nueva ley orgánica de municipalidades, respaldando la actitud tomada por el alcalde de Lima, Ricardo Belmont Casinelli, de denunciar ante el Poder Judicial la inconstitucionalidad del decreto legislativo 776.

El gobierno declara en emergencia el agro nacional.

Congreso

En un sorpresivo viraje de la mayoría oficialista, el CCD aprueba que el JNE, completamente renovado, asuma por excepción la preparación y conducción de los comicios presidenciales y parlamentarios del próximo año. Por efecto de la ley aprobada, el JNE asumirá funciones de la ONPE y la RENIEC. El JNE estaría integrado por cinco miembros titulares (y no siete) y se encargaría de organizar, dirigir y proclamar los resultados de las próximas elecciones, todo en el marco de la ley 14250.

Partidos políticos

El 7 de abril, la comisión política del PPC nombra a Ricardo Amiel como nuevo Secretario General Colegiado en reemplazo del renunciante Tomás Gonzales Reátegui. En sus primeras declaraciones, Amiel se muestra de acuerdo con la presentación de un candidato extrapartidario: Javier Pérez de Cuéllar.

El PAP define que irá con candidato propio a las elecciones de 1995, tal como lo propuso Abel Salinas Eyzaguirre: la candidata es Mercedes Cabanillas Bustamante, ex ministra de Educación. El ex presidente Alan García Pérez vaticina que en las próximas elecciones generales el ex secretario general de la ONU vencería rotundamente a Alberto Fujimori Fujimori. Agustín Haya de la Torre manifiesta su desacuerdo sobre la candidatura única de Javier Pérez de Cuéllar, ya que éste aceptó la «Constitución de la dictadura».

El PCP, en sesión plenaria de su Comité Central, acuerda aprobar la eventual candidatura del embajador Javier Pérez de Cuéllar en aras de unificar las fuerzas democráticas, políticas y sociales del país, y sobre la base de crear un programa de consenso.

Fuerzas Armadas y Policiales

El general EP Nicolás Hermoza Ríos y los jefes militares y policiales publican un comunicado de respaldo al golpe de 1992.

Violencia de origen político

El presidente Alberto Fujimori Fujimori admite que tiene en su poder una tercera carta remitida por Abimael Guzmán Reinoso; destaca que estas comunicaciones son parte de la estrategia psicológica del gobierno para permitir la desertión de miles de subversivos.

Militares bombardean las comunidades de Moyuna, Cayumba y El Salvador, distrito José Crespo y Castillo, en Leoncio Prado, Huánuco. Describen las acciones como parte de un enfrentamiento denominado Operación Aries. Según testimonios de los lugareños, algunas patrullas militares cometieron asesinatos a civiles desarmados (12 de abril).

El 15 de abril, el presidente Alberto Fujimori Fujimori visita el penal de Yanamayo, donde sostiene una entrevista con Osmán Morote Barrionuevo y Martha Huatay Ruiz sobre el denominado Acuerdo de Paz.

El 28 de abril, el diario *La República* publica un informe especial en el que da cuenta de una reunión del PCP-SL presidida por Óscar Ramírez Durand, (a) camarada *Feliciano*, en la que se acuerda proseguir con la guerra popular.

Derechos Humanos

La mayoría del CCD aprueba moción de condena a la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos por haber divulgado «versiones negativas» (las denuncias de los pobladores de Leoncio Prado) sobre la «actuación de las FFAA en los últimos reductos del PCP-SL». La Coordinadora insiste en que se realice una investigación exhaustiva, pero el EP impone restricciones en la zona de operaciones.

La Comisión de Juristas Internacionales, presidida por Robert Goldman, publica su informe en el que se critica la situación de los derechos humanos y la función que cumplen las autoridades de justicia en nuestro país.

Economía

El FMI autoriza al gobierno peruano usar mayores fondos provenientes de las privatizaciones en los programas de asistencia social.

Mayo

Política

El presidente Alberto Fujimori Fujimori pasa a encabezar las preferencias electorales en Lima con un 45.6% sobre su probable contendor Javier Pérez de Cuéllar, que alcanza un 43.6%

El 4 de mayo, el presidente Alberto Fujimori Fujimori promulga ley 26304, que dispone que sea el JNE, íntegramente renovado, el que asuma la conducción de las elecciones generales de 1995.

Partidos políticos

El alcalde de Lima, Ricardo Belmont Casinelli, anuncia oficialmente su candidatura a las elecciones presidenciales del 1995.

Fuerzas Armadas y Policiales

El Consejo Supremo de Justicia Militar procesa a seis generales en situación de retiro (Germán Parra Herrera, entre otros) por haber expresado opiniones incómodas contra el general EP Nicolás Hermoza Ríos. Parra es condenado a tres meses de prisión condicional.

Las declaraciones de *Vaticano* confirman la corrupción de los mandos militares en el Alto Huallaga. El presidente del fuero castrense, general EP Guido Guevara Guerra, aclara que los militares acusados (el general EP Jaime Ríos Arayco y 11 oficiales más) por el narcotraficante Demetrio Chávez de recibir sobornos para permitir sacar droga de la selva no serán juzgados por el Consejo Supremo de Justicia Militar por ser ése un delito común.

El congresista Henry Pease García-Yrigoyen denuncia que altos oficiales del EP (general EP Raúl Diez, comandante de la Primera División de Infantería de Sullana) hacen campaña a favor del presidente Alberto Fujimori Fujimori en Piura.

Violencia de origen político

El jefe del Frente Huallaga, general EP Alfredo Rodríguez Riveros, anuncia que la operación antisenderista Aries ha culminado. Presenta a 23 de los 30 miembros del PCP-SL capturados. Sin embargo, el congresista Carlos Blanco Oropeza, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, afirma que la columna del PCP-SL Marzo Rojo sigue actuando en la provincia de Leoncio Prado (Huánuco).

Detienen sin orden judicial a Segundo Lozada, dirigente de las rondas campesinas, en su domicilio en la zona de Montegrando (Jaén). Lozada defendía la autonomía de su organización frente a la imposición del gobierno de crear los denominados Comités de Autodefensa en la zona (9 de mayo).

Derechos humanos

La CIDH indica que «el estado peruano es responsable de la violación del derecho a la libertad y seguridad personal, del derecho a la intimidad del doctor Alan García Pérez y su esposa».

Economía

Se presenta públicamente la carta de intención con el FMI, la cual es firmada pese a las propuestas de modificación. CONFIEP elaboró una que no ha sido tomada en cuenta.

Junio

Política

Un artículo de Vladimiro Montesinos Torres, publicado en una revista militar (*Defensa Nacional*) es reproducido en *Expreso* (8 de junio). En él, da una explicación sobre el autogolpe.

El presidente del JNE, Ricardo Nugent López-Chávez, anuncia que las elecciones generales del próximo año se realizarán el segundo domingo de abril de 1995.

En un banco de las Islas del Gran Caimán, se halla cuenta secreta a nombre de un empresario que formó parte del entorno del ex presidente Alan García Pérez. Este es el primer hallazgo importante de la comisión que investiga las irregularidades en los contratos del tren eléctrico.

Partidos políticos

Conforme se acerca el proceso electoral de 1995, la actividad partidaria empieza a intensificarse. El ex presidente Fernando Belaunde Terry encabeza un mitin de AP en Huaraz; Agustín Mantilla Campos, dirigente aprista, sale en libertad y anuncia que postularía a la secretaría general de su partido; Alberto Borea Odría, a su vez, renuncia al PPC para promover una nueva organización política.

Poco a poco, Javier Pérez de Cuéllar va asumiendo actitudes de candidato: responde con energía a ciertas críticas que le hiciera el presidente Alberto Fujimori Fujimori.

Fuerzas Armadas y Policiales

Sorpresivamente, cambian al comandante general de la FAP, teniente general FAP José Nadal Paiva, y lo reemplaza el teniente general FAP Enrique Astete Baca.

El 24 de junio, por el caso del desfalco por más de 11 millones contra la Agregaduría Naval del Perú en Washington (EEUU), la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar condena a prisión a diez oficiales de la Marina de Guerra y absuelve a otros tres acusados en situación de no habidos.

Violencia de origen político

Detenidos miembros del PCP-SL son liberados mediante la aplicación de la Ley del Arrepentimiento, lo que causa polémica. Previamente, el procurador especial para casos de terrorismo, Daniel Espichán Tumay, manifestó en la revista *Sí* que a Luis Alberto Arana «le debemos gran parte de la pacificación del país» (27 de junio). El ministro del Interior, general EP Juan Briones Dávila, discrepa con aquellos parlamentarios que solicitan una explicación por la excarcelación de subversivos.

La Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial concluye que, en los casos de los procesados por terrorismo, Luis Alberto Arana, Mónica Fera Tinta, Juan Carlos Ríos y Luis Alberto García se han producido algunas liberaciones indebidas.

Un informe de la Procuraduría General de la República establece que más de 4,000 personas se han acogido a la Ley de Arrepentimiento, pero no señala cuántos subversivos habían sido liberados por los tribunales en aplicación de esa ley.

Exterior

La Cumbre Iberoamericana se realiza en Cartagena, donde el presidente Alberto Fujimori Fujimori rechaza las intervenciones de los organismos internacionales respecto a los sistemas políticos de los países.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori realiza una gira por Asia. Su logro más tangible es un préstamo por 120 millones de dólares de parte del gobierno chino. Del Japón, sólo se obtuvo anuncios de posibles préstamos e inversiones.

Julio

Política

El proceso de privatización continúa con la venta de dos empresas del sector eléctrico. El ministro de Industria, Daniel Hokama Takashiki, anuncia que, a mediados de 1995, se venderían todas las empresas estatales productivas.

El gobierno lanza un paquete de programas de emergencia social por medio del Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES). Además, publica el mapa de la pobreza del país.

En el mensaje anual a la nación, el presidente Alberto Fujimori Fujimori fija el primero de noviembre próximo como fecha límite para la Ley de Arrepentimiento. La ley modificatoria es aprobada por el Congreso el 24 de agosto.

Congreso

El 13 de julio, la mayoría oficialista en el Parlamento rechaza una moción presentada por el congresista Henry Pease García-Yrigoyen para que se nombre una comisión que investigue los casos de excarcelación de subversivos al amparo de la llamada Ley de Arrepentimiento.

El 20 de julio, el CCD aprueba las normas que regirán las próximas elecciones generales.

Partidos políticos

El 8 de julio, con 104,000 firmas de adherentes, el Movimiento Cívico Nacional Obras se inscribe en la dirección de administración documentada del JNE.

En el plano electoral, un grupo de personalidades preocupadas por promover la limpieza de las próximas elecciones forma la asociación civil Transparencia.

El 27 de julio, el Poder Ejecutivo dicta la Ley Orgánica Electoral 26337, que fija la organización de los comicios generales de 1995, estipulando el nuevo cronograma de cierre de inscripción de las candidaturas para el Congreso de la República en octubre, mientras que para la Presidencia de la República vence en los primeros días de enero próximo.

Fuerzas Armadas y Policiales

Se inicia la primera ronda de conversaciones entre los altos mandos militares del Perú y Colombia. Se abordan temas prioritarios como el asunto de la cooperación norteamericana en materia de espionaje electrónico.

Agosto

Política

El 10 de agosto es publicado en el diario oficial *El Peruano* el Texto Único Integrado de la legislación que regirá el proceso electoral de 1995, a realizarse el 9 de abril.

La esposa del Presidente, Susana Higuchi Miyagawa, ocupa las primeras planas de la prensa al demandar públicamente la modificación de la Ley Electoral. Las declaraciones las hizo al momento de abandonar la residencia de Palacio de Gobierno. Por su parte, el presidente Alberto Fujimori aparta a su esposa Susana Higuchi Miyagawa de sus funciones de primera dama.

Aparecen más indicios que muestran la asociación entre Alan García Pérez y el prófugo Alfredo Zañatti Tavolara. El ex presidente no cuenta con muchos defensores, ni siquiera dentro de su partido.

Renuncia el ministro de la Presidencia, Raúl Vittor Alfaro, por sus vinculaciones con Leonel Figueroa, ex presidente del BCR y prófugo de la justicia. Es reemplazado por María Luisa Federici.

Partidos políticos

Javier Pérez de Cuéllar regresa al Perú e inicia su campaña electoral ingresando desde Bolivia a Ilave, en Puno.

El 1 de agosto, se acuerda conformar la Comisión Nacional de Reconstrucción de la IU, integrada por Alfonso Barrantes Lingán, *Alberto Moreno Rojas* y Agustín Haya de la Torre. Asimismo, se establece recolectar un cuarto de millón de firmas para inscribir a la remozada IU en el JNE.

La congresista Lourdes Flores Nano reitera su deseo de representar al PPC como candidata a la Presidencia de la República en 1995. Alberto Andrade Carmona, alcalde de Miraflores, renuncia al PPC.

El PAP enfrenta nueva crisis a raíz de los consistentes indicios de la vinculación entre Alan García Pérez y Alfredo Zañatti Tavolara. El 26 de agosto, el partido aprista inaugura su XIX Congreso Nacional, con Alan García Pérez alejado de sus filas después de que enviara una segunda carta de renuncia, esta última vez irrevocable. El 30 de agosto, Agustín Mantilla Campos juramenta en el cargo de secretario general del PAP a la vez que confirma que su agrupación no apoyará la candidatura de Javier Pérez de Cuéllar y asegura que el PAP iría con candidatos propios.

El Movimiento Libertad, en un comunicado, señala que, al terminar su III Congreso Nacional da por concluida su estructura, retornando a sus orígenes como entidad de independientes y abriendo una amplia convocatoria a hombres y mujeres no partidarios para trabajar por la democracia.

Fuerzas Armadas y Policiales

El presidente del Comando Conjunto de las FFAA, Nicolás Hermoza Ríos, asegura que el terrorismo está vencido en un 95% y que sólo falta capturar a algunos cabecillas sin base de apoyo. Además, confirmó la invitación realizada a Augusto Pinochet para visitar el país.

Fuerzas combinadas del EP, FAP y PNP destruyeron 11 aeródromos clandestinos en Palmapampa y Quimbiri (Valle del río Apurímac).

Derechos Humanos

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos propuso una serie de modificaciones a la Ley de Arrepentimiento, entre las que se mencionó la desactivación de los tribunales de jueces sin rostro.

Exterior

El director gerente del FMI, Michel Camdessus, llega al Perú y tiene expresiones elogiosas para el gobierno de Alberto Fujimori Fujimori.

Septiembre

Política

Susana Higuchi Miyagawa anuncia su lanzamiento a la presidencia de la República por el movimiento Armonía Siglo XXI. La candidata se hizo presente en la misa por las víctimas de La Cantuta, organizada el 1 de septiembre en Lima. Además, presenta nueva denuncia judicial, esta vez por maltratos de su cónyuge.

El proceso de privatización de Petroperú se encuentra en debate en la opinión pública.

Partidos políticos

El 17 de septiembre, el plenario de AP elige a Raúl Diez Canseco Terry como candidato a la Presidencia de la República. En esa misma fecha, el FRENATRACA proclama la candidatura de Luis Cáceres Velásquez.

El economista Alejandro Toledo Manrique expresa su interés de postular a la Presidencia de la República.

El 22 de septiembre, el embajador Javier Pérez de Cuéllar oficializa su candidatura a los comicios generales del próximo año, con el respaldo de Unión por el Perú, inscrito con 111,111 firmas de adherentes.

El 20 de septiembre, el JNE convierte en definitiva la inscripción de la alianza electoral IU, conformada por el PUM, el PCP y el FOCEP.

Fuerzas Armadas y Policiales

El jefe de la Primera Región Militar, general EP Howard Rodríguez Málaga, es sorprendido por un reportaje gráfico de *La República* repartiendo almanaques con el rostro de Alberto Fujimori Fujimori. El general logra confiscar la cámara y el rollo fotográfico. Sin embargo, el hecho genera debate sobre la participación de las FFAA en el proceso electoral próximo. En el CCD, el ministro de Defensa, general EP Víctor Malca Villanueva, respalda a Rodríguez Málaga, pero informa sobre sanciones a oficiales de menor graduación.

Miembros del SIE son sorprendidos y filmados cuando ellos, a su vez, filmaban a los asistentes a una reunión opositora (Movimiento Cívico N-13, liderado por el general EP Jaime Salinas Sedó).

Según un informe oficial, la FAP, en los últimos cuatro años, ha intervenido, capturado y destruido 206 aeronaves de matrícula peruana y colombiana, incautando 3,600 kilos de drogas y un millón de dólares en poder de narcotraficantes.

El fiscal militar de la Sala Previsora en audiencia pública reconoce que el general EP Rodolfo Robles Espinoza, refugiado en Argentina, no ha cometido delito alguno por revelar los nombres de los miembros del EP responsables del asesinato de los estudiantes de La Cantuta.

Violencia de origen político

Numerosas fosas comunes con los restos de cientos de nativos asháninkas asesinados por el PCP-SL fueron halladas en el Valle del Ene, provincia de Satipo (Junín) por una comisión conformada por el fiscal provincial Florencia Grandes, el comandante EP Antonio Venegas (jefe político militar de la Subzona de Seguridad de la Selva Central), entre otros miembros.

Exterior

Presidente Alberto Fujimori Fujimori participa en la VIII Cumbre del Grupo de Río.

Fernando Henrique Cardoso gana abrumadoramente las elecciones presidenciales en Brasil.

Octubre

Política

El gobierno publica el Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas (3 de octubre).

Se confirma la huida del país de Carlos Manrique Carreño, presidente de CLAE. Días después es capturado conjuntamente con su esposa Violeta Mori en Miami (EEUU).

Partidos políticos

El 9 de octubre, el presidente Alberto Fujimori Fujimori presenta a los integrantes de su plancha presidencial: Ricardo Márquez Flores (presidente de la Sociedad Nacional de Industrias) y César Paredes Canto (presidente de la Asamblea Nacional de Rectores).

El 2 de octubre, Lourdes Flores Nano es designada candidata oficial del PPC.

En el PAP, confirma la candidatura de Mercedes Cabanillas Bustamante a la Presidencia de la República. Las candidatas presidenciales son elegidas después de novedosas elecciones internas.

El movimiento 13 de Noviembre (N-13) formalmente solicita su inscripción ante el JNE con el apoyo de 113,113 firmas. El N-13 aparece como brazo político de los militares que participaron en el intento de golpe de Estado de noviembre de 1992.

Los dos bloques de izquierda, liderados por Alfonso Barrantes Lingán y Genaro Ledesma Izquieta, deciden integrarse como una alianza electoral ante el JNE. El 11 de octubre, la IU inscribe su lista presidencial con Alfonso Barrantes Lingán a la cabeza, secundado por Agustín Haya de la Torre y el médico Max Cárdenas Díaz.

El candidato presidencial del movimiento País Posible, Alejandro Toledo Manrique, queda expedito para participar en las elecciones generales de 1995, luego de entablar una alianza con la agrupación Convergencia Democrática (CODE), que lidera el congresista José Barba Caballero.

El JNE oficializa la inscripción de 15 agrupaciones políticas y descalifica las fórmulas presidenciales de 12 restantes, entre las que destaca Armonía Siglo XXI de Susana Higuchi Miyagawa, quien denuncia un presunto fraude electoral en marcha por parte del SIN al impedir su inscripción en el JNE desapareciendo diskettes con las firmas de sus adherentes.

En este contexto, una agencia encuestadora presenta a Alejandro Toledo de CODE-País Posible como un nuevo candidato sorpresa que crece rápida y prematuramente.

Movimientos sociales

Desde las regiones Grau, Loreto y Ucayali llega a Lima la caravana cívico patriótica de defensa del canon petrolero exigiendo al Congreso ampliar el contenido del artículo 77 de la Constitución de 1993, referido al canon.

Fuerzas Armadas y Policiales

El ministro de Defensa, general EP Víctor Malca Villanueva, solicita al Congreso la participación de las FFAA en el proceso de privatización de algunas empresa estatales relacionadas con la seguridad nacional, como podría ser el caso de Petroperú.

Violencia de origen político

El rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, Abner Chávez Leandro, y el vocal superior provisional de Huánuco, Luis Galindo Cárdenas, se acogen a la Ley de Arrepentimiento. Ambos son liberados meses después. Por esos días, el EP capturó al decano de Ciencias Sociales y a cuatro catedráticos de la misma universidad por presuntos vínculos con el terrorismo.

Según estadísticas del Comando Conjunto de las FFAA, desde 1992 hasta 1994 se han formado 4,628 Comités de Autodefensa, integrados por 232,668 ronderos.

Próximo a vencerse el plazo para acogerse a la Ley de Arrepentimiento, el presidente del Consejo por la Paz, Francisco Diez Canseco, manifiesta que la ley no debe ser derogada sino modificada y actualizada.

Exterior

Luego del discurso del presidente Alberto Fujimori Fujimori, pronunciado en Nueva York (EEUU) ante empresarios norteamericanos, el secretario de Estado para Asuntos de América Latina, Alexander Watson, señaló que el presidente Alberto Fujimori Fujimori era «un excelente vendedor de la imagen de un producto llamado Perú».

Noviembre

Política

El Presupuesto General de la República para 1995 es aprobado. Ascende a 22 mil millones de nuevos soles. Entre otros puntos, autoriza al Ejecutivo a contraer nuevas deudas por un total de 2400 millones de soles.

Partidos políticos

Aumenta la inquietud en la competencia electoral: libretas electorales en manos de militares, fenómenos imprevistos como el del candidato Alejandro Toledo Manrique y el rumor, después desmentido, del retiro del embajador Javier Pérez de Cuéllar.

El JNE presenta un proyecto de ley para normar las actividades del Presidente de la República que postule a la reelección.

En Madrid (España), el embajador Javier Pérez de Cuéllar se refiere explícitamente al riesgo de fraude en las próximas elecciones generales.

Las encuestas del mes de intención de voto presidencial señalaban lo siguiente: Alberto Fujimori Fujimori: 39.7%; Javier Pérez de Cuéllar: 26.3% y Alejandro Toledo Manrique: 9.5% (fuente: Compañía Peruana de Investigación de Mercados - CPI).

Violencia de origen político

Con la ley 26345 ponen fin a la Ley de Arrepentimiento (1 de noviembre)

Según voceros del gobierno, 6,330 subversivos del PCP-SL y del MRTA se han acogido a los beneficios de la Ley de Arrepentimiento en los dos años y medio de su vigencia. Sin embargo, circulan otras cifras que señalan que hay 9,571 capturados no arrepentidos desde junio de 1992 hasta julio de 1994. Además, las cifras oficiales se refieren a 11,470 subversivos muertos. El analista Carlos Tapia García interroga: «¿Tantos militantes tenían las organizaciones subversivas?»

Una recompensa de 100 mil dólares ofrece el gobierno por proporcionar información sobre el paradero del dirigente del PCP-SL Óscar Ramírez Durand, (a) camarada *Feliciano*.

Diciembre

Política

Moisés Pantoja Rodulfo es electo nuevo presidente de la Corte Suprema. Se critica la antigua amistad que tiene con Alberto Fujimori Fujimori.

Congreso

El 9 de diciembre, la Comisión de Constitución del Congreso aprueba por siete votos contra tres la mayoría de impedimentos recomendados por el JNE para el presidente-candidato, excepto aquellos que le prohíben inaugurar o inspeccionar obras públicas o referirse en los discursos a las construidas durante su mandato. Mientras, la oposición insiste en que el Presidente no debe seguir inaugurando obras.

Partidos políticos

Seis candidatos a la Presidencia de la República suscriben el Pacto de San Marcos. Se trata de un conjunto de principios éticos que aceptan para sus respectivas campañas que es promovido por Transparencia. Cambio 90 no acepta el compromiso.

Alejandro Toledo Manrique denuncia que el SIN prepara campaña en su contra.

El retiro de la candidatura del PPC (Lourdes Flores Nano) y las declaraciones de otros candidatos como Alejandro Toledo Manrique y Alfonso Barrantes Lingán que insinúan la posibilidad de una candidatura única en la oposición abren nuevamente dicha posibilidad. Sin embargo, las postulaciones partidarias de Mercedes Cabanillas Bustamante (PAP) y Raúl Diez Canseco Terry (AP) se mantienen firmes a pesar de sus escasos puntajes en las encuestas.

Según Apoyo, las preferencias electorales se expresan de la siguiente manera: Alberto Fujimori Fujimori: 48%; Javier Pérez de Cuéllar: 18%; y Alejandro Toledo Manrique: 6%.

Fuerzas Armadas y Policiales

Escándalo de militares involucrados en el narcotráfico. El capitán EP Carlos Cusicanqui confiesa a sus investigadores que él realizó un pacto con varias firmas de narcotraficantes colombianos y peruanos cuando tuvo a su cargo la base contrasubversiva de Sión en el Huallaga.

El Ministerio Público designa a un nuevo fiscal para investigar el caso de militares relacionados con el narcotráfico y se pronuncia respecto a la responsabilidad que le alcanza al general EP Eduardo Bellido Mora.

El 14 de diciembre, la Comandancia General del EP admite que, por lo menos 200 militares han sido sancionados por sus vínculos con el narcotráfico en los últimos meses.

En el 170 aniversario del EP, el presidente Alberto Fujimori Fujimori y el presidente del Comando Conjunto, general EP Nicolás Hermoza Ríos, pronuncian discursos para reafirmar el rol protagónico de las FFAA en la represión al terrorismo, al narcotráfico y en las acciones de desarrollo. Hermoza Ríos critica a las organizaciones de derechos humanos que «mantienen su silencio frente a estos crímenes, con lo cual han alentado al PCP-SL y al MRTA». Sus declaraciones generan la protesta inmediata de la Coordinadora de Derechos Humanos.

El 13 de diciembre, el presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia que el Comandante General del EP, general EP Nicolás Hermoza Ríos, continuará en el cargo de la presidencia del Comando Conjunto.

Violencia de origen político

El 14 de diciembre, una patrulla militar es emboscada por miembros del PCP-SL en una carretera que conduce a Pucallpa. Mueren ocho militares y seis civiles.

El 19 de diciembre, Osmán Morote Barrionuevo declara en el penal de Yanamayo contra el camarada *Feliciano*, al que denomina traidor.

Exterior

Entre el 9 y el 11 de diciembre se desarrolla en Miami (EEUU) la cita de mandatarios de las Américas. Los acuerdos quedan plasmados en un Plan de Acción que se orienta al fortalecimiento de la democracia y a la ampliación del libre comercio en todo el continente.

1995

Síntesis del año

Política

- Conflicto con el Ecuador en la región del Cenepa (febrero).
- Alberto Fujimori Fujimori reelegido con 64% de los votos; Javier Pérez de Cuéllar segundo con 22% (9 de abril).
- Alberto Fujimori Fujimori e Iglesia enfrentados por política de población.
- Ley de Amnistía General para militares (14 de junio).

Congreso

- Aprueban creación de la Defensoría del Pueblo (13 de julio).
- Mayoría oficialista asume todas las presidencias de comisiones .
- Debaten reorganización del Poder Judicial.

Partidos políticos

- Campaña electoral se produce en medio del conflicto con Ecuador.
- C90-NM adquiere mayoría en el congreso con 67 curules; UPP, 17.
- Partidos inician procesos de reorganización interna.
- Alberto Andrade Carmona gana alcaldía de Lima con el 52% de votos (noviembre).

Derechos humanos

- Mesa Nacional informa: 600 mil desplazados en el Perú (agosto).
- 10,000 asháninkas piden volver a sus comunidades de origen (agosto).

Fuerzas Armadas y Policiales

- Consejo de Justicia Militar rechaza traslado al fuero común caso Grupo Colina (junio).

Violencia de origen político

- Detenidos Miguel Rincón Rincón, Lori Berenson y otros miembros del MRTA (30 de noviembre).

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

1. Alberto Fujimori Fujimori
2. Vladimiro Montesinos Torres
3. Nicolás de Bari Hermoza Ríos
4. Jaime Yoshiyama Tanaka
5. Santiago Fujimori Fujimori
6. Jorge Camet Dickmann
7. Martha Chávez Cossío
8. Javier Pérez de Cuéllar
9. Dionisio Romero Seminario
10. Victor Joy Way Rojas

¹ «El poder en el Perú» (1985). *Debate*, vol. 18, n.º 83, pp. 5-24.

Enero

Política

Capturan al Cartel del Norte, liderado por los narcotraficantes hermanos López Paredes. Se conocen ciertas implicancias del grupo de narcotraficantes con el viceministro del Interior, Edgar Solís, el general EP Manuel Ortiz Lucero y el congresista Juan Hermoza Ríos. El ministro del Interior, general EP Juan Briones Dávila, respalda al viceministro y lo ratifica en el cargo. Sin embargo, en la denuncia penal no se encuentran indicios penales para denunciar al viceministro del Interior ni a ninguno de los militares implicados.

Partidos políticos: Elecciones generales

El candidato presidencial de IU, Alfonso Barrantes Lingán, renuncia a la contienda electoral, debido, aparentemente, a las disputas por la conformación de la lista parlamentaria (2 de enero).

Después de la renuncia de Lourdes Flores Nano (PPC) a la candidatura de la Presidencia de la República, dicho partido ha dejado el voto presidencial de sus militantes en total libertad. Alex Kouri Buchamar anuncia que votaría por Alberto Fujimori Fujimori.

En las filas apristas, la candidata presidencial Mercedes Cabanillas Bustamante se queja por no haber sido consultada para la elaboración de la lista parlamentaria. Tres días después le da la razón públicamente el secretario general Agustín Mantilla Campos.

Empieza la discusión sobre la ventaja que tendría el Presidente de la República como candidato. El 6 de enero, el JNE aprueba la ley 26430 que limita, de algún modo, las ventajas que tendría Alberto Fujimori Fujimori como candidato-presidente. Por ejemplo, se le impide hacer proselitismo público en la inauguración de obras.

El JNE empieza a depurar de sus padrones alrededor de 50,000 libretas electorales entregadas a policías y militares. Según la Oficina de Registro Electoral, éstas no llegan a 500.

El JNE resuelve declarar improcedente la inscripción de tres listas de candidatos a congresistas: Armonía-FREMPOL (que encabeza Susana Higuchi Miyagawa; en protesta por la tacha, se declara en huelga de hambre), Paz y Desarrollo (participa como candidato el ex presidente de CLAE, Carlos Manrique Carreño) y la Lista Independiente Republicana.

La participación de una misión de observadores de la OEA para el proceso electoral es coordinada por Santiago Murray. Los observadores son cuestionados por las tiendas políticas de la oposición.

Exterior: Conflicto con Ecuador

A inicios de año ocurre uno de los incidentes más graves en la frontera peruano-ecuatoriana desde enero de 1981. Suceden varios enfrentamientos en la zona del río Cenepa en la Cordillera del Cóndor. Pese al diálogo iniciado entre ambos países, con la participación de los garantes del Protocolo

de Río, durante enero no hay indicios de un definitivo cese del fuego. La información sobre las acciones militares fue muy escasa, pero, respecto al terreno diplomático, los observadores coinciden en señalar la mayor agresividad ecuatoriana.

México vive una de sus peores crisis por la caída del valor del nuevo peso en un 50%, la pérdida de reservas internacionales y la retirada de la confianza de los inversores en el futuro económico del país. El 10 de enero, las bolsas de valores latinoamericanas viven un martes negro con pánico vendedor y desplomes históricos en lo que ya se conocía como el «efecto tequila».

Febrero

Exterior: conflicto con Ecuador

Informaciones peruanas dan cuenta de que sólo falta desalojar a las tropas ecuatorianas del último de los puestos que lograron infiltrar en suelo peruano. En el plano informativo, el despliegue propagandístico del gobierno norteño contrasta con el tono hermético del gobierno peruano.

Con respecto a las negociaciones, Javier Pérez de Cuéllar afirma que «no tiene ningún inconveniente» en ser vocero de la posición gubernamental.

Sorpresivamente, el presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia que las fuerzas peruanas han desalojado a las tropas ecuatorianas del llamado «puesto Tiwinza». En consecuencia, se ha dispuesto el cese unilateral del fuego a partir del mediodía del martes 14 de febrero. Posteriormente, se tendría evidencias de que nunca se produjo aquella supuesta victoria militar.

Los incidentes del conflicto con el Ecuador no terminan con la Declaración de Paz de Itamaraty. Ambos países libran un intenso debate acerca de la conveniencia de la declaración para sus respectivos intereses. Al respecto, Javier Pérez de Cuéllar manifiesta que se ha hecho «una concesión indebida que pone en duda la soberanía nacional sobre parte del territorio nacional».

Mercedes Cabanillas Bustamante considera precipitado el acuerdo.

Una nueva declaración, acerca del cese al fuego, es suscrita en Montevideo por los representantes del Perú y Ecuador y de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro. Esta declaración ratifica los términos de la anterior, firmada en Itamaraty.

Algunos candidatos como Alejandro Toledo Manrique, Raúl Diez Canseco Terry y Lourdes Flores Nano proponen una reunión entre los candidatos para sugerir al JNE la postergación de las elecciones del 9 de abril, debido al conflicto con Ecuador. Las elecciones no fueron postergadas.

Marzo

Política

Días antes de las elecciones generales, el Comando Conjunto de las FFAA estudia la posibilidad de levantar el estado de emergencia en algunos lugares.

Partidos políticos: elecciones generales

El reciente conflicto es el principal tema en las campañas electorales reiniciadas. Mientras Alberto Fujimori inaugura colegios; Carlos Chipoco Cáceda, personero de Unión por el Perú (UPP), denuncia la utilización comprobada de infraestructura del Estado para favorecer la reelección del presidente Alberto Fujimori Fujimori.

En este contexto, las encuestas parecían haber perdido credibilidad. Alfredo Torres Guzmán, de Apoyo, afirma a título personal que habría segunda vuelta.

Fuerzas Armadas y Policiales

El Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Policiales reconoce al general EP Luis Pérez Documet como nuevo comandante general de la Sexta Región Militar que tendría como jurisdicción Amazonas y Cajamarca (3 de marzo).

Violencia de origen político

Capturan a Margie Clavo Peralta, importante líder del PCP-SL, miembro del Comité Central de Emergencia del PCP-SL (23 de marzo).

Exterior

La tensión en la frontera norte disminuye después de la Declaración de Montevideo (Uruguay).

Un nuevo enfrentamiento armado ocurre hacia fines de marzo en la zona del reciente conflicto con el Ecuador. Mediante comunicados, ambos países se acusan mutuamente.

Abril

Política

El empresario fugitivo Alfredo Zanatti Tavolara se entrega a la justicia para acogerse a la ley de beneficios del decreto legislativo 25582.

Partidos políticos: elecciones generales

Javier Pérez de Cuéllar cierra campaña con gran dinamismo (estuvo en UNMSM, en Arequipa, en el Canal 11), mientras que los otros candidatos cerraron sus campañas con promesas de puestos de trabajo y lucha contra el neoliberalismo. En una de sus declaraciones, Pérez de Cuéllar recomienda al gobierno dialogar con los principales candidatos a la presidencia antes de decidir sobre el uso de los recursos de la privatización.

Antes de las elecciones, predominaba la incertidumbre acerca de si habría o no segunda vuelta.

9 de abril:

Resultados oficiales de las elecciones presidenciales

Candidato	Agrupación Política	Porcentaje
Alberto Fujimori Fujimori	C90 – NM	64%
Javier Pérez de Cuéllar	UPP	22%
Mercedes Cabanillas Bustamante	PAP	4%
Alejandro Toledo	CODE / País Posible	3%
Ricardo Belmont	Movimiento Obras	2%

Resultados oficiales de las elecciones parlamentarias

Agrupación Política	Porcentaje	Número de curules
C90 – NM	51%	67
UPP	14%	17
PAP	7%	8
FIM	5%	6
CODE / País Posible	4%	5
AP	3%	3
PPC	3%	3
Renovación	3%	3

Alberto Fujimori Fujimori convoca a la unidad nacional y señala que su siguiente período de mandato se caracterizará por el énfasis en el aspecto social. Mientras tanto, Javier Pérez de Cuéllar anuncia que seguirá «al servicio del Perú». A pesar de los discursos conciliadores, el ambiente político nacional está muy agitado por la pérdida de alrededor de 1'200,000 votos para las listas parlamentarias que afectaron principalmente a los candidatos opositores. La desaparición de un número tan importante de votos permitió, según diversos observadores, que exista una amplia mayoría oficialista en el Congreso.

El Jurado Especial de Huánuco reconoce la desaparición de 37,000 actas electorales en la ciudad de Huánuco.

Caretas destaca estrategia de Alberto Fujimori Fujimori: hacer obras en todos los departamentos, sobre todo en aquellos que *perdió* en el referéndum, mientras que la oposición no supo administrar esa primera ventaja. Por ejemplo, en Puno, el Sí alcanzó apenas el 20% y el No casi 80%. Y en estas elecciones presidenciales, Alberto Fujimori Fujimori gana con el 67% de respaldo en dicho departamento.

Después de estas elecciones, queda un ambiente difícil para los partidos políticos. Lourdes Flores Nano presenta renuncia irrevocable al cargo de secretaria general del PPC. Mientras Mercedes Cabanillas Bustamante (PAP) demanda la necesidad urgente de replantear la esencia del PAP, un sector del partido pide declarar al PAP en emergencia. Por otro lado, Alan García Pérez explica que aún no existen las garantías para volver al país después de los resultados electorales presidenciales.

El 12 de abril, AP ratifica la confianza a su secretario general Raúl Diez Canseco Terry, quien anuncia la realización de su próximo plenario nacional.

El 28 de abril, el líder y fundador del movimiento País Posible, Alejandro Toledo Manrique, oficializa la disolución de la alianza electoral CODE-País Posible y anuncia la recolección de firmas para inscribir a su agrupación política ante el JNE con miras a intervenir en los comicios municipales de noviembre próximo.

Fuerzas Armadas y Policiales

El Consejo Supremo de Justicia Militar abre proceso a tres militares retirados (entre ellos el general EP Walter Ledesma Rebaza) por expresar opiniones políticas desfavorables al gobierno.

Violencia de origen político

El 23 de abril, en Atalaya (Ucayali), rescatan a 19 comuneros Asháninkas que estaban en poder de miembros del PCP-SL.

El 29 de abril, regresan de Bolivia pobladores de Pomata (Chucuito), Rosaspata y Pusi (Huancané), Cuyocuyo (Sandía) y de la isla de Taquile (Puno), que habían huido por causa de la violencia política.

Derechos humanos

La fiscal provincial en lo penal Ana Cecilia Magallanes denuncia ante el Poder Judicial al Jefe del SIN y a otros cuatro militares por el asesinato a 15 personas en un solar de Barrios Altos. El Presidente del Comando Conjunto; el jefe del SIN, general EP Julio Salazar Monroe; y el asesor Vladimiro Montesinos Torres son citados por la titular del 11 Juzgado de Instrucción de Lima, Antonia Saquicuray Sánchez, para rendir testimonio con relación al crimen múltiple en cuestión.

Economía

El Banco Bilbao Vizcaya de España, socio operador del Grupo Brescia, consorcio peruano, se adjudica la buena pro en la subasta del Banco Continental llevada a cabo el 18 de abril.

Mayo

Política

Arrestan a los prófugos de la justicia peruana Leonel Figueroa y Héctor Neyra en Curitiba, Brasil. Alberto Fujimori Fujimori, al respecto, confía en la extradición (20 de mayo).

Congreso

La mayoría oficialista del Congreso aprueba una serie de modificaciones a las reglas electorales. Para la inscripción de los partidos políticos ante el JNE se requerirá una relación de adherentes no menor al 4% del total nacional de electores, es decir, cerca de 480,000 firmas (hasta esa fecha, el requisito sólo era de 100,000 firmas). Mantienen su inscripción y consecuente habilitación para participar en el próximo proceso electoral municipal únicamente los partidos políticos, movimientos y alianzas que hayan presentado candidatos presidenciales en 1995 y alcanzado no menos del 4% de los votos válidamente emitidos.

Se entrega el empresario Alfredo Zanatti Tavolara. Tras ello, en el Congreso, se produjo la acusación constitucional contra el ex presidente Alan García Pérez.

El Congreso aprueba sorpresiva y apresuradamente la ley 26457, que autoriza la intervención de las universidades estatales. Oposición de diversos sectores ante la medida.

El Pleno del Congreso aprueba la nueva Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones y de la Oficina de Procesos Electorales. A pesar de la propuesta original, no se consideró la conformación de una comisión reorganizadora (31 de mayo).

Partidos políticos: Elecciones Generales.

El JNE proclama como Presidente Constitucional de la República para el período gubernamental 1995-2000 al ingeniero Alberto Fujimori Fujimori (5 de mayo).

No obstante la discusión provocada por la pérdida de 37 000 actas de mesa, Transparencia afirma que su conteo rápido da resultados casi idénticos.

El PPC crea una comisión especial que se encarga de la reorganización partidaria con la intención de mantener su vigencia política.

Alberto Andrade Carmona anuncia su candidatura a la alcaldía de Lima y crea el movimiento Somos Lima (5 de mayo).

AP es la primera agrupación política en solicitar su reinscripción en el Registro de Partidos Políticos con 140 mil firmas de adherentes. AP presenta estas firmas antes de vencido el plazo de inscripción con un mínimo de 100,000 firmas válidas. Hasta ese momento, son AP, C90-NM y UPP las únicas agrupaciones políticas inscritas oficialmente.

Mientras tanto, en el PAP existe un conflicto interno entre Mercedes Cabanillas Bustamante y Jorge del Castillo Gálvez.

Junio

Política

Detienen al narcotraficante Abelardo Cachique Rivera en Colombia.

Una fundación familiar (Rayitos de Sol) es descubierta en Liechtenstein para beneficiar a los familiares del ex mandatario Alan García Pérez. Según el congresista Fernando Olivera Vega, ésta es una prueba de que el ex presidente ha cometido delito de enriquecimiento ilícito.

Colombia anuncia que mantendrá en calidad de asilado político al ex presidente Alan García Pérez.

Congreso

La Comisión de Constitución adopta nuevas medidas en el reglamento del Congreso.

El Congreso aprueba, con 47 votos a favor y 11 en contra, el proyecto de Ley de Amnistía General (26479) que beneficiará a los sentenciados por hechos delictuosos durante la lucha contra el terrorismo y el intento de golpe del 13 de noviembre de 1992. Incluye también los actos de infidencia y ultraje a la nación y las FFAA en el conflicto fronterizo. Ese mismo día, el presidente Alberto Fujimori refrendó la ley (14 de junio).

El presidente de la Corte Suprema, Moisés Pantoja Rodulfo, señala que el Poder Judicial acatará la Ley de Amnistía. La jueza Antonia Saquicuray Sánchez, que investiga el caso Barrios Altos, se pronuncia en contra de la ley y optó por la defensa de la Constitución. Sin embargo, la Fiscal de la Nación cierra el caso e indica que si la jueza Saquicuray Sánchez intenta reabrir el caso estaría incurriendo en prevaricato.

La Ley de Amnistía no hace distinción de responsabilidades y coloca en similar condición a asesinos de los casos La Cantuta o Barrios Altos y a los generales EP Jaime Salinas Sedó y Carlos Mauricio Agurto.

Partidos políticos

UPP denuncia voluntad del oficialismo de aprobar sorpresivamente leyes sin el conocimiento anticipado de sus textos y restringir a las minorías parlamentarias (12 de junio).

Fuerzas Armadas y Policiales

Liberan al general EP (r) Walter Ledesma Rebaza tras cumplir una condena de cuarenta días de prisión, acusado del delito de ultraje a la nación y a las FFAA.

Condenan a un año de prisión efectiva y al pago de 10,000 nuevos soles como reparación a favor del Estado al general EP (r) Carlos Mauricio Agurto. La sentencia fue emitida por el tribunal de la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar que preside el general EP Miguel Montalbán. Días después, la Sala Revisora del Consejo Supremo de Justicia Militar revoca la sentencia de la Sala de Guerra. La pena impuesta al general Mauricio es aumentada de 12 a 14 meses de prisión.

En el fuero común, los jueces civiles se ven en problemas para juzgar a generales afines al gobierno involucrados en casos de violaciones de derechos humanos. El Jefe del SIN, general EP Julio Salazar Monroe, hizo valer su condición de funcionario con rango de ministro en el juicio abierto por el 16 Juzgado de Instrucción Penal por la matanza de los Barrios Altos.

El Consejo Supremo de Justicia Militar rechaza el traslado al fuero común de cuatro integrantes del Grupo Colina (Santiago Martín Rivas, Nelson Carvajal García, Jesús Sosa Saavedra y Hugo Coral Goycochea) acusados de participar en la matanza de Barrios Altos.

El Consejo de Defensa Nacional apoya la propuesta de desmilitarización de la frontera con Ecuador hecha por los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro.

Economía

El presidente Alberto Fujimori Fujimori firma acuerdo con el FMI sobre la política económica de su gobierno. La carta de intención es publicada el 1 de julio. Mientras tanto, la Bolsa de Valores de Lima alcanza altos niveles de negociaciones la última semana de junio.

Julio

Política

El presidente Alberto Fujimori Fujimori promulga la ley 26492, que establece como obligatoria la aplicación de la controvertida Ley de Amnistía, cuyo proyecto ha sido sustentado por la mayoría del Congreso. Con ello queda sin sustento la resolución de la jueza Antonia Saquicuray Sánchez sobre la inaplicabilidad del beneficio de la amnistía para los involucrados en el caso Barrios Altos. La Undécima Sala Penal de la Corte Superior resuelve que la Ley de Amnistía es constitucional y dispone la anulación inmediata de los antecedentes judiciales contra los militares beneficiados por esa ley.

El Ejecutivo mantiene, por un año y medio adicionales, en su cargo a la Fiscal de la Nación, Blanca Nélica Colán Maguiño. El fiscal supremo, Miguel Aljovín Swayne, sostiene que es una interferencia en un organismo cuya autonomía está establecida por la Constitución.

El aspecto más publicitado del mensaje de Alberto Fujimori Fujimori en el Congreso es el referido a la política de población. Pero también lo son la continuidad de las reformas estructurales y al inicio de una «revolución productiva de los pequeños» como los signos de su segundo mandato (28 de julio).

Asume la Presidencia del Consejo de Ministros Dante Córdova. Franciso Tudela asume la cartera de Relaciones Exteriores y Sandro Fuentes Acurio la de Trabajo.

Congreso

El 13 de julio, con 43 votos a favor y uno en contra, el pleno aprueba el proyecto de ley orgánica que crea la Defensoría del Pueblo. En el texto se excluye de las funciones del Defensor la posibilidad de ingresar a los cuarteles y recintos de las FFAA.

El 26 de julio, Martha Chávez Cossío se convierte en la primera mujer en la historia del Perú en llegar a la Presidencia del Congreso Nacional.

Partidos políticos

El 7 de julio, en Buenos Aires (Argentina), el presidente Alberto Fujimori Fujimori no descarta la posibilidad de presentar un candidato a la alcaldía de Lima por C90-NM, el cual podría ser Jaime Yoshiyama Tanaka. La virtual candidatura de Yoshiyama desequilibrará la campaña municipal, según Alberto Andrade Carmona. El candidato de Somos Lima manifiesta que sería un enfrentamiento entre David y Goliat.

El 16 de julio, una encuesta de Apoyo da las siguientes preferencias electorales: Alberto Andrade Carmona: 45%; y Jaime Yoshiyama Tanaka: 21%.

Exterior

El gobierno americano vuelve a dejar sin ayuda militar al Estado peruano debido a los casos de violaciones de derechos humanos.

Los gobiernos de Ecuador y Perú acuerdan establecer una zona desmilitarizada en el Alto Cenepa.

Agosto

Política

El presidente Alberto Fujimori Fujimori ataca a la Iglesia, con un tono poco usual, para referirse al tema de control de la natalidad.

La justicia castrense impone cadena perpetua al narcotraficante Abelardo Cachique Rivera. El precio de la hoja de coca cae estrepitosamente, lo cual crea una situación explosiva entre los cocaleros. En el marco de la crisis de la narco-economía en el Huallaga, llega a Lima Lee Brown, responsable de la política antidrogas del gobierno de los EEUU.

Congreso

Las comisiones conformadas en el Congreso son menos que en el período anterior. Todas las presidencias y vicepresidencias de las comisiones son tomadas por la bancada de gobierno.

El 1 de agosto, el PPC y Renovación, con tres integrantes cada uno, se unen para formar un grupo político con representación en el Consejo Directivo sin necesidad de perder su identidad e independencia política.

La mayoría oficialista impone la fuerza de sus votos en la Comisión de Constitución y Reglamento para rechazar el proyecto de ley presentado por el JNE en el que propone ser el organismo que resuelva las contiendas de competencia a presentarse en el sistema electoral.

Partidos políticos

El presidente Alberto Fujimori oficializa la candidatura de Jaime Yoshiyama Tanaka a la alcaldía de Lima representando a C90-NM en las elecciones municipales de noviembre próximo. Su lema será «Con todo el apoyo». El oficialismo anuncia que sólo presentará candidatos para Lima y sus 42 distritos.

Al respecto, Alberto Andrade Carmona afirma que no le asusta la candidatura de Yoshiyama, a quien considera buena persona y, por tanto, un buen candidato. Además, Andrade asegura que ganará las elecciones.

Fuerzas Armadas y Policiales

Una patrulla del EP interviene la cooperativa agraria de producción azucarera de Tumán sin que quedara claro si existía en ella infiltración del PCP-SL. Posteriormente, el ingenio de Pomalca también es tomado por un contingente del EP, aduciendo «razones de seguridad».

Derechos humanos

Un amplio informe elaborado por la Mesa Nacional sobre Desplazados en el Perú y la Coordinadora Nacional de Desplazados describe el drama de los 600,000 desplazados por la violencia política. El informe es entregado al representante de la ONU, Francis Deng.

Más de 10,000 asháninkas, agrupados en cincuenta comunidades indígenas, reclaman apoyo del gobierno para retornar a sus lugares de origen.

Economía

Sale a la luz pública un conflicto al interior de los gremios empresariales. La Sociedad Nacional de Industrias, primero, y la Sociedad de Exportadores, después, rechazan las declaraciones sobre la política tributaria y monetaria formuladas por el presidente de la CONFIEP, Arturo Woodman Pollit, una de las figuras más cercanas al gobierno en la esfera de los empresarios.

Septiembre

Política

Un debate nacional sobre planificación familiar se ha generado, sobre todo entre el gobierno y la Iglesia, cuando el Congreso aprueba el uso de métodos quirúrgicos en la planificación familiar.

El fiscal supremo en lo penal, Pedro Pablo Gutiérrez, declara infundado el recurso de queja planteado por los familiares de las víctimas de Barrios Altos un mes atrás, con lo que se archiva el caso.

Carlos Manrique Carreño llega a Lima procedente de Miami (EEUU) luego de una rápida decisión de extradición dispuesta por la justicia de los EEUU.

Congreso

La política social es el tema más debatido durante la presentación del proyecto de presupuesto para 1996, a cargo de los ministros Dante Córdova y Jorge Camet Dickmann. Los congresistas aprueban el proyecto de nueva ley electoral. El tema central del debate es el artículo cuarto, relacionado con las contiendas de competencia (19 de septiembre).

Partidos políticos: elecciones municipales

Alberto Andrade Carmona y Jaime Yoshiyama Tanaka dan los primeros pasos de sus campañas por la alcaldía de Lima. En las encuestas, Andrade figura con 44%, mientras que Yoshiyama con 36%. Andrade trata de impedir que su competidor lo encasille en la línea de oposición al gobierno.

Candidatura de Michel Azcueta Gorotiza a la alcaldía de Villa El Salvador por Somos Lima (11 de septiembre).

Alberto Fujimori Fujimori decide que la jefa del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud (INFES), Elsa Carrera de Escalante, postule como teniente alcaldesa de Lima en la lista de C90-NM (21 de septiembre).

Exterior

Con motivo de la IX Cumbre del Grupo de Río se reabre la frontera comercial entre Perú y Ecuador.

En Pekín (China), comienza la IV Conferencia Mundial de la Mujer. Alberto Fujimori Fujimori asiste lanzando críticas a la Iglesia a propósito del debate nacional sobre planificación familiar.

Octubre

Política

Tensiones entre el Poder Judicial y el Ejecutivo a partir de una declaración del presidente Alberto Fujimori Fujimori a propósito de la decisión de la Sala Penal de la Corte Suprema de «revisar por fallas técnicas» 280 causas de terrorismo, incluidas algunas en las que se encontraba comprometido Abimael Guzmán Reinoso. La Corte Suprema ordena la comparecencia de Guzmán ante los tribunales sin rostro para ser procesado por el cargo de terrorismo, delito por el cual no ha respondido aún en el fuero común.

Congreso

El Congreso prorroga la vigencia de los tribunales secretos para los casos de terrorismo.

Congresistas de distintos sectores reclaman enérgica intervención del JNE para impedir que el presidente Alberto Fujimori Fujimori continúe oficiando de jefe de campaña del candidato oficialista a la alcaldía de Lima.

Partidos políticos: elecciones municipales

El 2 de octubre cierran las inscripciones de candidatos municipales en todo el Perú. De las 338 listas distritales inscritas para intervenir en los comicios, 223 son de agrupaciones independientes; 34, de AP; cuarenta, de Somos Lima; y 41, de C90-NM. Es excluido el movimiento A trabajar por Lima, de Luis Cáceres Velásquez.

Una semana después, las encuestas señalan a Alberto Andrade Carmona con 43% y a Jaime Yoshiyama Tanaka con 38% . Dicha encuesta de Apoyo refería que Yoshiyama tenía más simpatizantes en los niveles socioeconómicos B (38%), C (35%) y D (45%), pero no en el A (0%). En cambio, Alberto Andrade Carmona tenía la aceptación del 50% en el A, 23% en el B, 11% en el C y 12% en el D.

El Poder Ejecutivo promulga la nueva Ley Electoral con el número 26553, que norma el funcionamiento del JNE, fija las pautas para la estructuración y ejecución del presupuesto del Sistema Electoral y define las contiendas de competencia entre el JNE, ONPE y la RENIEC.

Economía

El Perú se acoge al Plan Brady.

Exterior

La asamblea del FMI y el BM se realiza en Washington (EEUU). Se reflejan los temores por eventuales crisis al estilo de la que sucedió en México en países en proceso de ajuste.

Noviembre

Política

Debido a la creciente violencia juvenil, se discute la posibilidad de un toque de queda para menores.

Congreso

El grupo parlamentario de UPP y congresistas de otras bancadas presentan ante la Comisión de Justicia varios dictámenes en minoría sobre la propuesta del presidente de la Corte Suprema de reorganizar en 360 días el Poder Judicial y plantean que el proyecto presentado y asumido por el

oficialista Óscar Medelius Rodríguez quede desestimado. Finalmente, el Congreso aprueba un proyecto corregido del presentado por el Presidente de la Corte Suprema.

Debate sobre Ley de Presupuesto para 1996. Ascende a 22 mil 263 millones de soles, de los cuales se prevé que más del 15% serían para pagar la deuda externa.

Partidos políticos: elecciones municipales

Los resultados electorales de las elecciones ediles en Lima Metropolitana son los siguientes:

Candidato	Porcentaje
Alberto Andrade Carmona (Somos Lima)	52.21%
Jaime Yoshiyama Tanaka (C90-NM)	47.80%

De tal manera que Alberto Andrade Carmona es elegido alcalde de Lima. La comuna limeña queda conformada por veinte concejales de Somos Lima y 19 de C90-NM.

En el Callao, gana Alex Kouri Buchamar, del movimiento independiente Chim Pum Callao, venciendo al candidato oficialista Kurt Woll Muller.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori, luego de enterarse de los resultados, nombra a Jaime Yoshiyama Tanaka como nuevo ministro de la Presidencia.

Fuerzas Armadas y Policiales

Denuncian a diez oficiales del EP, entre ellos dos generales, ante el 25 Juzgado Penal de Lima por apoyar las actividades del narcotraficante Abelardo Cachique Rivera. El Consejo Supremo de Justicia Militar reclama para su competencia la investigación sobre dos generales involucrados en el juicio por narcotráfico mencionado.

El programa televisivo *La Revista Dominical* hizo pública una denuncia contra siete generales PNP que habrían dado mal uso a bienes inmuebles incautados a narcotraficantes. La denuncia responsabiliza al director general de la PNP, Víctor Alva Plasencia. El ministro del Interior, general EP Juan Briones Dávila, expresa su respaldo a la labor de Alva Plasencia. Posteriormente, el Presidente y la bancada de gobierno en el Congreso expresan su respaldo al ministro Briones en el caso de las *narcocasas*.

Violencia de origen político

El 30 de noviembre, Miguel Rincón Rincón, importante miembro de la cúpula del MRTA, es capturado junto a Lori Berenson. Se descubre la existencia de un plan para tomar el Congreso. Ambos son sentenciados a cumplir cadena perpetua. La sentencia es emitida el 11 de enero de 1996. Rincón Rincón se encuentra recluido en el Penal Naval del Callao.

Diciembre

Política

Anel Townsend Diez Canseco, en coordinación con grupos nacionales de derechos humanos, plantea la necesidad de aprobar una ley que creara un Registro Nacional de Víctimas por Terrorismo, el que establecería indemnizaciones de tipo legal y económico.

Congreso

El gabinete presidido por el premier Dante Córdova inaugura la llamada «estación de preguntas», instituida por la Constitución Política de 1993. Para cumplir con este nuevo sistema de relación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, asisten al Congreso el premier Dante Córdova, en compañía del ministro del Interior, general EP Juan Briones Dávila, y el ministro de Economía, Jorge Camet Dickmann. Se ventilan temas graves como el Grupo Colina y las *narcocasas*, cuyo impacto negativo en el escenario internacional es notorio.

Por no haber alcanzado los dos tercios de la votación general del pleno, el país no contará con Defensor del Pueblo hasta 1996. Del mismo modo, es fallido el intento de designar a los miembros del Tribunal Constitucional (TC).

Partidos políticos

Luis Alva Castro gana la secretaría general del PAP al obtener el 48% de los votos emitidos. Su triunfo dejó atrás las aspiraciones de Mauricio Mulder Bedoya y Carlos Roca Cáceres.

Fuerzas Armadas y Policiales

El presidente Alberto Fujimori Fujimori renueva su confianza al ministro del Interior, general EP Juan Briones Dávila y a todo el mando policial.

El Consejo Supremo de Justicia Militar pone a doce oficiales del EP pertenecientes al Frente Huallaga, denunciados por presuntas vinculaciones con las firmas de narcotraficantes.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia el retiro de las FFAA de la represión al narcotráfico, debido al desgaste político ocasionado por los sonados casos de corrupción de miembros de las instituciones militares.

1996

Síntesis del año

Política

- Renuncia gabinete Córdova; lo reemplaza Alberto Pandolfi Arbulú (enero).
- Presidente anuncia creación del Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano (PROMUDEH).
- JNE falla a favor de referéndum sobre reelección presidencial (noviembre).
- Alberto Fujimori Fujimori promulga Ley de Amnistía para facilitar libertad del general Robles (noviembre).

Partidos políticos

- AP cumple cuarenta años de existencia.

Congreso

- Jorge Santisteban de Noriega es elegido Defensor del pueblo (abril).
- Oficialismo abre camino a nueva reelección de Alberto Fujimori Fujimori (19 de agosto).
- Mayoría oficialista impide tratar temas vinculados a Vladimiro Montesinos Torres (12 de septiembre).
- Gabinete resalta labor de asesor presidencial en el SIN.
- Prorrogan un año más vigencia de jueces sin rostro.

Movimientos sociales

- CGTP convoca paro nacional ante privatización de Petroperú (23 de enero).
- Se aprueba Ley de Vaso de Leche.

Violencia de origen político

- Miguel Rincón y Lori Berenson condenados a cadena perpetua por jueces sin rostro.
- Asesinan a Pascuala Rosado, dirigente popular de Huaycán (6 de marzo).
- En el año 95, se han liberado a 600 presuntos terroristas..
- MRTA asalta residencia del embajador japonés y toma de rehenes (17 de diciembre).

Fuerzas Armadas y Policiales

- Antonio Ketín Vidal Herrera reemplaza a director PNP Víctor Alva Plasencia (enero).

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

1. Alberto Fujimori Fujimori
2. Vladimiro Montesinos Torres
3. Jorge Camet Dickmann
4. Jaime Yoshiyama Tanaka
5. Nicolás de Bari Hermoza Ríos
6. Alberto Andrade Carmona
7. Martha Chávez Cossío
8. Dionisio Romero Seminario
9. Alberto Pandolfi Arbulú
10. Javier Pérez de Cuéllar

¹ «El poder en el Perú» (1996). *Debate*, vol. 18, n.º 89, pp. 21-41.

Enero

Política

Crisis ministerial con las renunciaciones a sus cargos de los ministros de Defensa (general EP Víctor Malca Villanueva), Justicia (Fernando Vega Santa Gadea) y Transportes (Juan Castilla). Permanece en el cargo de la presidencia del Consejo de Ministros Dante Córdova.

En su juramentación, el nuevo alcalde de Lima, Alberto Andrade Carmona, demanda un gran acuerdo entre el gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional para sacar a Lima del caos en que se encuentra.

El ministro de la Presidencia, Jaime Yoshiyama Tanaka, dice que trabajarán como socios con el alcalde de Lima para salvar a la ciudad de los graves problemas como la basura, el transporte, etc. (2 de enero).

El congresista oficialista Gilberto Siura Céspedes declara que una segunda reelección presidencial de Alberto Fujimori no está descartada y es factible si existe el apoyo de la población (21 de enero). Al día siguiente, el primer vicepresidente del Congreso, Víctor Joy Way Rojas, afirma que la reelección presidencial para el año 2000 es un tema que puede ser sometido a referéndum. Lo que le interesa al oficialismo, añade, es mantener el mismo plan de desarrollo económico y social durante los próximos veinte o treinta años.

Movimientos sociales

Después de muchos años, el 23 de enero, la CGTP organiza una movilización popular considerable para reclamar al gobierno rectifique su política económica. La movilización tiene repercusión en Huaraz (Ancash), Chimbote (Ancash) y Talara (Piura). En esta última ciudad, se realiza un paro general convocado por la municipalidad de Talara en rechazo a la privatización de Petroperú.

Clima de tensión con respecto a la privatización de Petroperú. Según una encuesta de IMASEN Investigación Sociológica y de Mercados, el 63.3% de los encuestados está en desacuerdo con la privatización de Petroperú. Mientras tanto, el 31 de enero a la medianoche empieza la huelga general indefinida de los trabajadores petroleros, base noroccidental de Talara. La huelga es declarada ilegal por el ministro de Trabajo, Sandro Fuentes Acurio.

Fuerzas Armadas y Policiales

Cambios en los mandos castrenses. Se releva de sus cargos al comandante general de la Marina de Guerra, almirante AP Alfredo Arnaiz Ambrossuani. Lo reemplaza el vicealmirante AP Antonio Ibárcena Amico. Se releva del cargo al comandante general de la FAP, general Enrique Astete Baca. Lo reemplaza el general FAP Waldo Richter Cruz.

En el caso de la PNP, el teniente general PNP Antonio Ketín Vidal Herrera es reconocido como director superior de su institución en reemplazo del teniente general PNP Víctor Alva Plasencia.

Violencia de origen político

Un juez militar *sin rostro* del Consejo Supremo de Justicia Militar condena, en primera instancia, a cadena perpetua por delito de traición a la patria al líder del MRTA Miguel Rincón Rincón y la norteamericana Lori Berenson. El Departamento de Estado norteamericano protesta por la pena de cadena perpetua a la estadounidense Lori Berenson.

Exterior

Inicio del año lleno de tensiones con los vecinos del norte y del sur. Con relación al Ecuador, existe incomodidad a raíz de la compra de aviones K-Fir por parte de este país. Y con respecto a Chile, el alcalde de Arica decide usurpar parte de la propiedad peruana de los terrenos del Chinchorro.

Se celebra sin incidentes el aniversario del Protocolo de Río de Janeiro, mientras que las conversaciones entre los representantes de las cancillerías peruana y ecuatoriana continúan para aclarar los impasses subsistentes para la delimitación definitiva de la frontera.

Febrero

Política

En la agenda política, resalta el proceso de privatización de Petroperú. El Presidente del Consejo de Ministros y presidente de la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI), Dante Córdova, detalla la modalidad del proceso de venta y entrega en concesión.

La jueza Alminda López Pizarro abre instrucción contra el ex alcalde de Lima, Ricardo Belmont Casinelli, por presunta defraudación de 68 millones de soles en agravio de la comuna limeña.

Partidos políticos

Con respecto al tema de la privatización de Petroperú, UPP demanda el pronunciamiento institucional de las FFAA al respecto y propone al gobierno que promueva la asociación de esa empresa con firmas privadas nacionales y extranjeras. También plantea la convocatoria a referéndum para que sean los ciudadanos los que fijen el rumbo a seguir al respecto.

Movimientos sociales

Cerca de 10 mil manifestantes, encabezados por el alcalde de Tacna, advierten al gobierno que si no corrige los decretos contra la Zona Franca de Tacna (ZOTAC) sobre la prohibición venta de autos usados convocarán a un paro nacional (7 de febrero).

En Talara (Piura), continúan las protestas por la privatización de Petroperú en momentos en que se discute la modalidad de la venta, la naturaleza estratégica de la empresa y la intromisión de las FFAA. Ante todo esto, Alberto Fujimori Fujimori declara que las decisiones ya están tomadas.

El 14 de febrero, en forma total, se acata el paro departamental de 48 horas convocado por el Comité de Lucha de Tacna que encabeza el alcalde Tito Chocano Olivera.

Fuerzas Armadas y Policiales

El EP remueve de su cargo de jefe de Estado Mayor de la Sexta Región Militar al general EP Vladimiro López Trigoso, oficial que dirige las operaciones bélicas contra Ecuador. Es acusado de malversación.

Pronunciamiento público de un grupo de 31 altos militares en situación de retiro sobre el proceso de la privatización de Petroperú visto desde el ángulo de la seguridad nacional.

Exterior

El presidente Alberto Fujimori Fujimori viaja a Davos, Suiza, para participar en el Foro Económico Mundial. En la cita, Alberto Fujimori Fujimori indica que este año la meta de crecimiento económico del país es de 5%.

Continúan las negociaciones entre los gobiernos de Ecuador y Perú para resolver los conflictos limítrofes.

Marzo

Política

El presidente Alberto Fujimori Fujimori suscribe el decreto legislativo que crea la entidad encargada de la titulación y regula el registro de las propiedades en asentamientos humanos: Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) (18 de marzo).

El gobierno de EEUU, por medio del zar antidrogas, Barry MacCaffrey, otorga una buena calificación a la política antidrogas del Perú en el último año, lo cual suponía, en teoría, un aumento en la ayuda norteamericana.

Movimientos sociales

El JNE autoriza la venta de cien mil planillones solicitados por la Federación Nacional de Trabajadores Petroleros y Afines del Perú (FRENPETOL), que pretende recolectar dos millones de firmas para convocar a un referéndum en el que se decida privatización de Petroperú.

Fuerzas Armadas y Policiales

Los más altos representantes castrenses del Perú y Ecuador acuerdan establecer rondas de conversaciones militares para fomentar la confianza entre las FFAA de ambos países.

Violencia de origen político

Tres miembros del PCP-SL asesinan a Pascuala Rosado Olivera, dirigente popular y lideresa de Huaycán (6 de marzo).

El alcalde de Villa El Salvador (Lima), Michel Azcueta Gorotiza, afirma que «por táctica o por lo que sea» han sido dejados en libertad 300 subversivos condenados. Dicha afirmación es desmentida por el ministro de Justicia, Carlos Hermoza Ríos.

Economía

Problemas en los últimos meses: aumento de la inflación y desequilibrio en las cuentas externas a pesar del enfriamiento de la economía y falta de respuesta frente a los agentes económicos. Pese a ello, el ministro Jorge Camet Dickmann es ratificado en el cargo por el Presidente.

Exterior

El gobierno ecuatoriano continúa manifestándose en contra del Protocolo de Río de Janeiro. Días después, se presentan oficialmente por parte de Perú y Ecuador las listas de los impasses subsistentes con el total respaldo a la propuesta peruana del líder de la UPP, Javier Pérez de Cuéllar.

Abril

Política

El presidente del Consejo de Ministros, Dante Córdova, renuncia y, junto con él, todo el equipo de ministros (2 de abril). Se presume que la causa de la renuncia habría sido la evolución negativa de los indicadores económicos en los últimos meses, la escasez de respuestas claras de parte del gobierno y la existencia de discrepancias dentro del propio gabinete. Sin embargo, Jorge Camet Dickmann asegura que la política económica «no se desviará ni un milímetro» (2 de abril).

El 3 de abril se nombra el nuevo Consejo de Ministros, presidido por el ingeniero Alberto Pandolfi Arbulú. La ratificación en Economía de Jorge Camet Dickmann pone de relieve la decisión presidencial de mantener invariable el programa económico y profundizar las reformas emprendidas por su administración, así como el proceso de privatización.

En el plano municipal, Alberto Andrade Carmona ha empezado a *recuperar* las calles de Lima, aunque muchas veces sin la ayuda de la PNP. Mientras tanto, los alcaldes oficialistas denuncian la poca colaboración con sus respectivas comunas por parte de la municipalidad provincial de Lima.

El 19 de abril, Alberto Andrade Carmona anuncia que el ex alcalde de Lima, Alfonso Barrantes Lingán, sería el responsable de conducir el Programa de Vaso de Leche, pero éste no acepta el cargo.

Eligen al alcalde de Cajamarca, Luis Guerrero Figueroa, como nuevo presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE). En sus primeras declaraciones, hace un llamado

para «superar las discrepancias técnicas y de confrontación entre los proyectos de desarrollo presentados por el Ejecutivo, las municipalidades y organismos privados de desarrollo» (27 de abril).

Dentro de la estrategia global para la erradicación del tráfico ilícito de drogas, el Ejecutivo promulga el decreto legislativo 829, por el cual se declara de interés nacional esta tarea. Además, se le encarga a la PNP realizar la erradicación *in situ* de los cultivos de amapola y marihuana.

Congreso

El Congreso elige como Defensor del Pueblo a Jorge Santisteban de Noriega.

En la madrugada del 11 de abril, el pleno del Congreso de la República aprueba las modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana que condicionan las consultas populares y referéndum a la presentación de una iniciativa que cuente con la adhesión de 48 parlamentarios. La votación fue de 62 votos a favor y sólo 17 en contra (esta norma fue denominada Ley Siura III; las otras Leyes Siura fueron la Ley Cantuta y la Ley de Amnistía).

Rómulo Muñoz Arce, miembro del JNE, indica que el proyecto aprobado por el Congreso, Ley de Participación Ciudadana, en el fondo está desnaturalizando la participación directa de la ciudadanía (11 de abril).

El Congreso entrampa elección del TC. Por ejemplo, la mayoría oficialista aprueba, el 18 de abril, un proyecto de ley que reduce a un año el plazo para iniciar ante el TC toda acción de inconstitucionalidad sobre algunas normas. El 25 de abril, impide la elección de los siete magistrados que integrarían el TC.

El 18 de abril, se confirma la renuncia de Francisco Pardo Mesones a UPP por insalvables diferencias ideológicas con quienes tenían posiciones de izquierda en dicho movimiento. El detonante habría sido el tema de la venta de Petroperú.

Fuerzas Armadas y Policiales

El Comando de la PNP inicia un proceso de moralización al interior de la institución, según señala el general EP Juan Briones Dávila.

Violencia de origen político

En 1995, son liberados de las cárceles del país 600 presuntos subversivos gracias a resoluciones judiciales, según se supo por la manifestación del jefe del INPE, Juan Nakandakari Kanashiro, a la fiscal *ad hoc* Julia Eguía Dávalos.

Economía

Se promulga nuevo conjunto de medidas tributarias como una de las exigencias de parte del FMI en la segunda ronda de conversaciones que mantienen con los representantes nacionales.

Exterior

El tema de las convenciones de Lima, entre Perú y Chile, queda superado cuando los cancilleres de ambos países anuncian que se renegociaría la ejecución de los puntos pendientes del Tratado de 1929.

La Primera Conferencia de la OEA sobre Terrorismo se realiza en Lima. Se acuerda la tipificación del acto terrorista como «delito común grave» y la promoción de medidas de cooperación para reprimirlo.

Mayo

Política

El Presidente del Consejo de Ministros expone ante el Congreso los lineamientos de su gabinete. En materia de privatización, el jefe del gabinete sostiene que parte esencial del programa de gobierno y elemento clave de la disciplina fiscal es el control inflacionario y el logro de la competitividad productiva era el proceso de privatización (3 de mayo).

En esa semana, designan como presidente del IPSS al economista Alejandro Arrieta Elguera en reemplazo de Luis Castañeda Lossio, quien anuncia su decisión de no aceptar ningún otro cargo en la administración pública, aun cuando se lo proponga el Ejecutivo.

El gobierno del Perú, mediante Perúpetro, suscribe el contrato de licencia para la explotación de los yacimientos de gas y condensados de Camisea con el consorcio integrado por las empresas petroleras Shell y Mobil (16 de mayo).

Según la empresa Analistas y Consultores, Luis Castañeda Lossio alcanza un 24.3% en las preferencias como un posible nuevo mandatario para el año 2000, seguido por Alberto Andrade Carmona con 24%, Alberto Fujimori Fujimori con 23.8% y Jaime Yoshiyama Tanaka con 7.5%

Descubren en el Grupo Aéreo número 8 un cargamento de droga camuflado en un avión bimotor de la FAP.

Congreso

Manuel Aguirre Roca y Francisco Javier Acosta Sánchez son los primeros magistrados elegidos para el TC al obtener más de ochenta votos en el Congreso. Con esta elección queda descartada la elección del ex ministro Augusto Antonoli Vasquez, hecho celebrado por la oposición (16 de mayo).

El JNE remite al Congreso el proyecto de Ley General de Elecciones (Código Electoral). El proyecto contempla severas restricciones al candidato-presidente en la utilización de los recursos del Estado para hacer proselitismo político. El texto del proyecto difiere radicalmente del proyecto presentado a mediados de 1994 por la actual presidenta del Congreso, Martha Chávez Cossío, en el que no se imponían limitaciones al presidente-candidato (21 de mayo).

Partidos políticos

AP cumple cuarenta años de creado. El ex presidente Fernando Belaunde Terry encabeza un mitin realizado en Chiclayo y aprovecha para lanzar duras críticas al gobierno de Alberto Fujimori Fujimori (31 de mayo).

Economía

Se dan a conocer detalles de la Carta de Intención propuesta al FMI. Algunos especialistas consideran que debe precisarse mejor las condiciones en las que el Perú accede al Plan Brady. El Presidente viaja a Nueva York (EEUU) y se entrevista con el presidente Bill Clinton para negociar la deuda externa. El gobernante demócrata pone énfasis en temas incómodos: derechos humanos, narcotráfico, Lori Berenson, etc.

De las 11 empresas que han comprado bases para la subasta de la refinería La Pampilla, sólo dos deciden presentar propuestas de compra. Cuatro hicieron propuestas respecto a los lotes 8 y 8x. No fue un buen comienzo para el proceso de privatización de Petroperú.

Exterior

La prensa informa que Argentina vendió armas a Ecuador durante el pasado conflicto del Cenepa.

Junio

Política

Las ventas de la refinería La Pampilla se concretan. El lote 8 es comprado por un consorcio liderado por una empresa española y argentina a capitales de la Mobil y peruanos. El lote 8x es vendido al consorcio Pluspetrol.

El 17 de junio, en carta pública dirigida al presidente Alberto Fujimori Fujimori, Alberto Andrade Carmona le solicita no promulgar el proyecto de ley que transfiere el presupuesto y administración del Programa de Vaso de Leche del Concejo Provincial a los municipios distritales. Sin embargo, el gobierno no atiende el pedido y promulga la ley 26637.

Los ministros Alberto Pandolfi Arbulú, Jorge Camet Dickmann y Jaime Yoshiyama Tanaka integran la comisión *ad hoc* que dirigirá la reforma de la administración pública. La lidera este último.

La comisión encargada de reformar el Poder Judicial es creada, generando conflictos en la Academia de la Magistratura y en la Fiscalía de la Nación.

El procurador designado para el caso del Instituto Nacional de Bienestar Familiar (INABIF) oficializa la denuncia ante el Ministerio Público contra cuarenta funcionarios y veinte personas y empresas que han prestado sus servicios irregular y fraudulentamente, provocando a la institución pérdidas de alrededor de dos millones de dólares. La ex jefe del INABIF, Ana Kanashiro Exalante, estaría implicada (4 de junio).

Congreso

La legislatura ordinaria en el Congreso termina. En sus dos últimos días, aprueban 34 proyectos de ley y completan la elección de los miembros del TC, quedando conformado de esta manera: Manuel Aguirre Roca, Delia Revoredo de Mur, Guillermo Rey Terry, Francisco Javier Acosta Sánchez, José García Marcelo, Guillermo Díaz Valverde y Ricardo Nugent López-Chávez.

Economía

Los nuevos pagos de la deuda externa se cubrirán, en parte, con fondos de la privatización.

Julio

Política

En su tradicional mensaje de Fiestas Patrias, el presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia el inicio de una segunda ola de reformas y el aliento a la inversión extranjera, medidas que determinarán el crecimiento sostenido de nuestra economía.

Congreso

La recomposición de algunas bancadas en el Congreso y la renuncia de algunos legisladores a sus agrupaciones para engrosar las filas del gobierno, abdicando sus principios, «es la consecuencia de una campaña planificada por el presidente Alberto Fujimori Fujimori para lograr su tercera reelección», afirma el parlamentario de la UPP, Henry Pease García-Yrigoyen. El congresista alerta a la ciudadanía de estos hechos que considera graves, porque, si el mandatario logra ochenta votos, sumando a sus hasta ahora 71 incondicionales los tres de Renovación y algunos independientes, es casi seguro que cambiará la Constitución. Esta declaración se produce a raíz de la incorporación a filas oficialistas de Rigoberto Ezquerro Cáceres (ex UPP), Enrique Pulgar Vidal, Dennis Vargas Marín y Javier Noriega Febres.

El 22 de julio, el congresista Alfonso Baella Tuesta presenta su renuncia a la alianza política C90-NM mediante una carta oficial dirigida a Martha Chávez Cossío.

Fuerzas Armadas y Policiales

Después de descubrirse nuevos casos de narcotráfico que involucran a miembros de las FFAA (se encontraron 24 kilos de cocaína en el BAP Ilo acoderado en la Base Naval del Callao), el presidente del Comando Conjunto, general Nicolás EP Hermoza Ríos, asegura que las instituciones castrenses están adoptando «drásticas medidas para castigar la comisión de delitos o faltas de sus miembros».

El ministro del Interior, general EP Juan Briones Dávila, remueve de su cargo al general PNP Carlos Domínguez Solís (jefe general de la DINCOTE) y lo reemplaza Máximo Rivera Díaz. Éste es el resultado de un pequeño pero significativo rebrote del PCP-SL.

Economía

Empiezan las renegociaciones de la deuda peruana con los integrantes del llamado Club de París, las cuales significan un relativo alivio en el corto plazo.

El gobierno pone a la venta acciones de Telefónica del Perú en el mercado local e internacional.

Agosto

Política

El narcotraficante Demetrio Chávez Peñaherrera, (a) *Vaticano*, revela que operó durante 1991 y 1992 con el apoyo del SIN, específicamente con el apoyo del asesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres. La acusación es minimizada y rechazada por las figuras de primera línea del gobierno. Pero el líder de UPP, Javier Pérez de Cuéllar, pidió al gobierno una investigación muy seria, exhaustiva y transparente sobre las denuncias hechas por el narcotraficante. Días después, sorprendentemente, *Vaticano* se retracta.

Congreso

La Comisión de Constitución del Parlamento aprueba, con el rechazo unánime de la minoría, el proyecto de ley mediante el cual se impide a los jueces *inaplicar* una norma por ser contraria a la Constitución. Con esta norma, se elimina el sistema de control constitucional que tenían los jueces de acuerdo con la Constitución (13 de agosto).

La bancada oficialista presenta un proyecto de ley interpretativo del artículo 112 de la Constitución que abre camino a una nueva reelección del presidente Alberto Fujimori Fujimori e inicia el debate político sobre la posibilidad de la permanencia del mandatario en el poder hasta el año 2005. La oposición considera este proyecto como una *cortina de humo* para minimizar la denuncia contra Vladimiro Montesinos Torres (19 de agosto).

La Comisión de Constitución de Congreso, en un intenso y polémico debate, aprueba el proyecto de ley interpretativo del artículo 112 de la Carta Magna, que permitiría la reelección por un período más del presidente Alberto Fujimori Fujimori.

Con los setenta votos de los congresistas que firman la propuesta, el Congreso aprueba el proyecto de ley que permite una «interpretación auténtica» del artículo 112 de la Constitución.

Partidos políticos

El 1 de agosto, luego de una tensa reunión, el grupo parlamentario de UPP nombra sus voceros ante el Consejo Directivo del Congreso: Graciela Fernández Baca, Roger Guerra García y Alfonso Grados Bertorini. La decisión es interpretada como el desembarco de la corriente de izquierda del movimiento liderado por Javier Pérez de Cuéllar.

Fuerzas Armadas y Policiales

Diversos atentados ocurridos en las últimas semanas (diferentes localidades del Alto Huallaga) producen un cambio significativo en la percepción sobre el PCP-SL y la política antisubversiva. Como respuesta, el gobierno anuncia el retorno de bases militares al Huallaga y la revitalización de la inteligencia policial.

Violencia de origen político

Comisión *ad hoc* para resolver los casos de inocentes presos por acusaciones de terrorismo es conformada y presidida por el Defensor del Pueblo, Jorge Santisteban, y estaría integrada por el ministro de Justicia, Carlos Hermoza Moya, y por el padre Hubert Lanssiers.

Exterior

Eligen a Abdalá Bucaram como presidente del Ecuador.

Septiembre

Política

El ministro de la Presidencia, Jaime Yoshiyama Tanaka, sorpresivamente presenta su renuncia de carácter irrevocable al cargo, argumentando que lo obligan a hacerlo motivos personales (6 de septiembre). En su reemplazo, nombran al ingeniero Daniel Hokama Takashiki (12 de septiembre).

El Foro Democrático convoca distintos sectores de la oposición para iniciar una campaña destinada a exigir la convocatoria a un referéndum sobre la ley de interpretación auténtica (26657) que le permite al presidente Alberto Fujimori Fujimori postular a una nueva reelección (10 de septiembre).

Congreso

El 12 de septiembre, cuando todo estaba listo para someter a votación la interpelación al presidente del Consejo de Ministros, Alberto Pandolfi Arbulú, sobre temas como la vinculación de Vladimiro Montesinos Torres con el narcotráfico, los integrantes del oficialismo abandonan el hemiciclo, obligando la suspensión del debate. El pedido de interpelación recién se aprueba el 19 de septiembre.

El presidente del Consejo de Ministros, Alberto Pandolfi Arbulú, y los titulares de Defensa, general EP Tomás Castillo Meza, y del Interior, Juan Briones Dávila, acuden al Congreso de la República para responder el pliego interpelatorio de la oposición. Los ministros se extienden en

resaltar la labor del asesor del SIN, Vladimiro Montesinos Torres, pero obvian precisar aspectos de fondo y detalles de importancia.

Fuerzas Armadas y Policiales

La Marina de Guerra califica de apócrifos los documentos confidenciales que muestran los programas televisivos *Contrapunto* y *La Revista Dominical* sobre supuestas relaciones entre el narcotraficante Demetrio Chávez Peñaherrera y altos mandos militares del Frente Huallaga entre 1990 y 1992. Los directores de los programas televisivos en mención ratifican la validez de los documentos (1 de septiembre).

El Departamento de Estado de los EEUU manifiesta que «en la actualidad no hay indicios que vinculen a ningún alto oficial del gobierno del Perú con el narcotráfico».

El tribunal a cargo del caso Vaticano denuncia penalmente ante el Ministerio Público a las autoridades de Inspectoría General del EP que no han remitido tres informes castrenses necesarios para esclarecer la situación jurídica de 13 militares acusados de presunta complicidad con el narcotráfico.

Octubre

Política

En Alemania, el presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia la próxima creación de un Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano (PRMUDEH), cuya función sería promover las organizaciones de las mujeres y a la mujer en general (11 de octubre). El gobierno promulga el decreto legislativo 866 que creaba dicho ministerio.

Barry MacCaffrey visita Lima y elude responder las preguntas relacionadas con las acusaciones que vinculan a Vladimiro Montesinos Torres con el narcotráfico y con violaciones de derechos humanos. Sin embargo, surge una versión periodística en la que el zar antidrogas felicita al asesor.

Congreso

El Congreso de la República aprueba el proyecto de Ley de Participación Ciudadana para precisar que todo pedido de convocatoria a referéndum debe acompañarse de una iniciativa legal sobre la materia a consultarse que cuente con la aprobación de 48 congresistas como mínimo (10 de octubre).

A solicitud del ministro del Interior, general EP Juan Briones Dávila, el Congreso aprueba, con 61 votos a favor, el proyecto de ley que prorrogaba por un año más la vigencia de los jueces sin rostro para casos de terrorismo.

Fuerzas Armadas y Policiales

La Segunda Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas concluye el 9 de octubre en Bariloche, Argentina, sin consolidarse como un foro resolutivo, pero instauro un órgano de consulta informal permanente en el área.

Derechos humanos

Tres periodistas son los primeros beneficiados con el indulto concedido por el Presidente de la República (1 de octubre).

Exterior

Los cancilleres del Perú y Ecuador logran un acuerdo (Acuerdo de Santiago) con respecto a los procedimientos que regirán las conversaciones de fondo sobre los impasses subsistentes y que tendrán lugar antes de fin de año en Brasilia (Brasil) (29 de octubre).

Noviembre

Política

El JNE falla a favor de la realización del referéndum sobre la reelección presidencial. Todos los medios, e incluso algunos congresistas oficialistas, sugieren al gobierno que acate el fallo. El propio presidente Alberto Fujimori se refiere previamente a la posibilidad de derogar la ley de interpretación auténtica para evitar la consulta popular, pues «va a tener un costo». La oposición celebra la medida y considera que el JNE ha actuado con criterio correcto sin dejarse intimidar ni atemorizar.

El TC deja al voto la acción de inconstitucionalidad interpuesta por un grupo de congresistas contra la ley 26592, que obliga a tramitar un referéndum como iniciativa legislativa con la aprobación de no menos 48 parlamentarios (8 de noviembre).

A raíz de un atentado, que compromete a agentes del SIN en Puno, el general EP (r) Rodolfo Robles Espinoza hace serias acusaciones a este organismo. Luego, Robles Espinoza es detenido y procesado por la justicia militar.

El presidente Alberto Fujimori promulga una Ley de Amnistía, casi con nombre propio, para liberar al general EP (r) Rodolfo Robles Espinoza, cuyo arresto, realizado en condiciones fuera de lo común, no habría hecho más que contribuir en bajar a menos del 41% la aprobación del Presidente, según Datum.

Economía

El gobierno, en el marco del Plan Brady, suscribe un convenio de reestructuración de su deuda con 180 bancos comerciales.

Diciembre

Política

Sale de la prisión militar el general EP (r) Rodolfo Robles Espinoza.

Violencia de origen político

El 17 de diciembre, a las 8:35 de la noche, un comando de 14 miembros del MRTA toma por asalto la residencia del embajador japonés, Morihisa Aoki. Dos horas después de la toma, los integrantes del MRTA permiten salir a las mujeres y ancianos, pero mantienen a cerca de 490 rehenes.

La comisión negociadora de embajadores, designada por el MRTA, se reúne con el ministro de Educación, Domingo Palermo Cabrejos, interlocutor nombrado por el gobierno para la solución de la crisis (8 de diciembre).

El MRTA exige al gobierno del presidente Alberto Fujimori Fujimori la liberación de todos los presos del MRTA como pago de un impuesto de guerra a fin de dar libertad a los embajadores, ministros, empresarios, etc. que tienen como rehenes.

La condena internacional a la toma de la embajada japonesa es unánime.

Después de 48 horas de ocurrido el asalto, el presidente Alberto Fujimori Fujimori emite su primer comunicado oficial dirigido al Presidente de los EEUU y a los mandatarios de otros países. En el documento, expresa su voluntad de resolver la crisis teniendo como objetivo principal la salud y la vida de los detenidos en la residencia.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori, en mensaje a la nación, señala que su gobierno no está dispuesto a aceptar la fuerza y la violación de un comando subversivo sobre 23 millones de personas. Dice que no se puede hablar de paz ni de acuerdo mientras se utiliza al terror como principal argumento.

Monseñor Juan Luis Cipriani Thorne realiza la primera visita pastoral a la residencia tomada, donde permanece seis horas (25 de diciembre).

Al final del año, luego de sucesivas deliberaciones y pronunciamientos del MRTA y de respuestas del gobierno, todavía quedan 74 rehenes en la residencia de la embajada de Japón. Después de una gran incertidumbre en los primeros días, posteriormente se desarrolla una suerte de diálogo informal entre el comando subversivo y los representantes del gobierno. Incluso, hubo comunicación directa entre las partes.

1997

Síntesis del año

Política

- Tribunal Constitucional falla contra nueva reelección de Alberto Fujimori Fujimori (enero).
- Martha Chávez interpone acción de amparo frente a decisión del Tribunal Constitucional (3 de marzo).
- Programa televisivo *Contrapunto* denuncia los excepcionales ingresos de Vladimiro Montesinos Torres (abril).

Derechos humanos

- Torturan a Leonor La Rosa por denunciar la muerte de agente del SIN Mariella Barreto Riofano (19 de enero).

Violencia de origen político

- Forman comité de garantes integrado por la Iglesia y la Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional (CICR) (15 de enero).
- La crisis de los rehenes enfrenta sus días más intensos en marzo.
- Se presume autoría del Grupo Colina en la muerte de Pedro Huilca.
- Fin a la toma de la embajada de Japón deja varias muertes.
- Los jueces sin rostro funcionan hasta el 15 de octubre, anuncia ministro Defensa, general EP César Saucedo.

Fuerzas Armadas y Policiales

- Renuncia sorpresiva del director superior de la PNP, teniente general PNP Antonio Ketin Vidal Herrera.
- General EP Nicolás Hermoza Ríos presenta libro sobre operación Chavín de Huántar
- Al interior de las FFAA se disputan autoría del plan de rescate de rehenes de la residencia del embajador japonés.

Movimientos sociales

- Alcaldes de Huancavelica recorren 500 km a caballo para reclamar autonomía.
- Alcaldía de Lima acuerda reconsiderar aprobación en construcción de fábrica Luchetti.

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

1. Alberto Fujimori Fujimori
2. Vladimiro Montesinos Torres
3. Nicolás de Bari Hermoza Ríos
4. Jorge Camet Dickmann
5. Víctor Joy Way Rojas
6. Alberto Andrade Carmona
7. Dionisio Romero Seminario
8. Carlos Torres y Torres Lara
9. Francisco Tudela Van Breugel-Douglas
10. Absalón Vásquez Villanueva

¹ Encuesta titulada «El poder en el Perú», publicada en *Debate* en julio de 1997.

Enero

Política

El TC, con el voto de tres de sus siete magistrados (Guillermo Rey Terry, Manuel Aguirre Roca y Delia Revoredo de Mur), expide su sentencia, fechada el 3 de enero, que declara inaplicable al presidente Alberto Fujimori Fujimori la ley 26657. La decisión jurídica que abre paso a la decisión es el control difuso de la Constitución. En mérito a ella, la demanda presentada por el Colegio de Abogados de Lima se resuelve declarando inaplicable la ley 26657 con la mayoría simple de los votos emitidos.

Paralelamente a la difusión del fallo, se entrega otra sentencia, esta vez firmada por Acosta Sánchez y José García Marcelo, que declara infundada la demanda de inconstitucionalidad presentada contra la misma ley, por no tener los seis votos que estipula la ley. Este hecho se confunde aún más cuando el diario oficial *El Peruano* titula la sentencia como «Declaran infundada la demanda de inconstitucionalidad de la ley 26657 y, en consecuencia, la misma mantiene su constitucionalidad», alterando así el sentido del fallo del Tribunal (16 de enero).

El TC emite un comunicado en el que aclara que continuará funcionando normalmente, desmintiendo así la versión publicada señalando lo contrario e informa de la destitución de Javier Bellido del cargo de jefe de Relaciones Públicas (29 de enero). Sin embargo, al día siguiente, la audiencia pública del Tribunal se frustra por falta de quórum.

La Fiscal de la Nación, Blanca Nélide Colán Maguiño, es reelegida para un tercer período, con una serie de nuevas facultades que han sido aprobadas por el Congreso, generando el descontento de la oposición. Después, el 16 de enero, en forma sorpresiva, Blanca Nélide Colán Maguiño declina al cargo. La declinación de Colán se produce luego de que miembros del oficialismo criticaran su reelección por haber utilizado una ley dada por el Congreso.

El 20 de enero, Miguel Aljovín Swayne es elegido como nuevo Fiscal de la Nación.

Congreso

Por primera vez, veinte congresistas de la oposición se pronuncian sobre la toma de la embajada japonesa y guardan distancias de una probable incursión violenta para liberar a los rehenes. El pronunciamiento —suscrito por parlamentarios de UPP, PAP, AP e IU— se produce luego de que el Congreso aprobara por segunda vez un pronunciamiento de respaldo incondicional a las acciones del Ejecutivo y después de publicarse una carta abierta al presidente Alberto Fujimori Fujimori firmada por cuatro parlamentarios.

Violencia de origen político

El presidente Alberto Fujimori Fujimori ratifica ante la prensa que no habrá liberación de los miembros del MRTA presos. A su vez, Néstor Cerpa Cartolini insiste en esa demanda. Se endurecen las posiciones. Sin embargo, ambos lados ratifican su disposición a la solución pacífica

al secuestro colectivo. La Cruz Roja y el arzobispo de Ayacucho, monseñor Juan Luis Cipriani Thorne, continúan sus visitas a la residencia, pero la incursión furtiva de periodistas abre un debate sobre el papel de la prensa.

Los portavoces de tres grupos políticos en el Congreso de la República expresan, en Carta Abierta al Presidente de la República, que el gobierno debe mantener su firmeza frente al chantaje del MRTA, pero insisten en la necesidad de agotar todas las salidas posibles para rescatar los rehenes sanos y salvos.

En entrevista concedida a un medio norteamericano, el presidente Alberto Fujimori Fujimori da a conocer que el gobierno permitiría la salida al extranjero del grupo del MRTA que mantiene a 74 rehenes en la residencia diplomática de Japón. Por otro lado, en conferencia de prensa, el representante oficial del gobierno, Domingo Palermo Cabrejos, propone realizar las negociaciones en el marco de una comisión de garantes. MRTA no acepta dialogar hasta que se tomen algunas decisiones con respecto a la liberación de los miembros del MRTA presos.

La Comisión de Garantes se forma para que posibilite el diálogo entre el gobierno peruano y el grupo subversivo (15 de enero). La Comisión se instala el 29 y está integrada por Domingo Palermo Cabrejos; el embajador Terusuke Terada; monseñor Juan Luis Cipriani Thorne; el embajador de Canadá, Anthony Vincent; y el representante de la Cruz Roja, Michel Minning.

Hacia finales de enero, crece la tensión por la súbita rigidez en los pronunciamientos del gobierno peruano y del grupo subversivo: ciertas maniobras de provocación de la PNP (vuelos nocturnos de helicópteros, música estridente), disparos de respuesta de los subversivos e inclusive algunos desacuerdos entre la Cruz Roja y los voceros del gobierno. En el fondo, estaba el impasse respecto a si se discute o no la demanda del MRTA sobre la liberación de sus presos. La negativa rotunda del gobierno parece reflejar una lectura de las encuestas de opinión, que aprueban ampliamente una solución negociada a la crisis, pero rechazan igualmente la exigencia del grupo subversivo.

El 31 de enero, se realiza la cita de Toronto (Canadá) entre el Primer Ministro de Japón, Ryutaro Hashimoto, y el presidente Alberto Fujimori Fujimori. Sirve para disminuir la tensión acumulada respecto a la crisis de los rehenes. Hashimoto califica como un éxito el compromiso del presidente Alberto Fujimori Fujimori de no recurrir a la fuerza mientras no sean dañados los rehenes. A su vez, Alberto Fujimori Fujimori subraya el respaldo del Primer Ministro japonés a la negativa de liberar a los presos del MRTA. Mientras que en Lima, Néstor Cerpa Cartolini se muestra escéptico ante una posible salida pacífica.

Derechos humanos

Acusada de infidencia cuando era miembro del SIE, Leonor La Rosa Bustamante es torturada. Ello le genera una serie de trastornos físicos (19 de enero).

Exterior

Presidente de Ecuador, Abdalá Bucaram, en visita oficial al país.

Febrero

Política

El Ejecutivo remite al Congreso un proyecto de ley que formaliza y sustenta ampliar por noventa días más el plazo de vigencia de la comisión especial encargada de evaluar, calificar y proponer al Presidente el otorgamiento de indulto para los casos de procesados o condenados injustamente por terrorismo (13 de febrero).

La Comisión Reorganizadora del Poder Judicial desactiva la recientemente creada Corte Superior Nacional especializada en delitos de tráfico ilícito de drogas.

Violencia de origen político

Las conversaciones entre el representante del gobierno, Domingo Palermo Cabrejos, y el representante de los miembros del MRTA, Roly Rojas, (a) *el árabe*, se inician en presencia de la Comisión de Garantes(6 de febrero).

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso da a conocer la cifra exacta de los miembros del MRTA presos: 317 (299 varones y 72 mujeres).

Hacia finales de febrero se han realizado ocho reuniones entre los representantes del gobierno y el grupo del MRTA. En algunas reuniones participa el propio Néstor Cerpa Cartolini. Por otro lado, empiezan a debatirse las responsabilidades de los servicios de inteligencia frente al atentado del 17 de diciembre, pero Alberto Fujimori Fujimori mantiene su postura de defensa al SIN.

Alberto Fujimori Fujimori visita brevemente República Dominicana y Cuba para indagar sobre posibles lugares que reciban a los subversivos en una eventual salida del Perú.

Exterior

En Ecuador, la protesta popular contra el conjunto de medidas económicas neoliberales desemboca en un golpe civil militar contra el presidente Abdalá Bucaram.

Marzo

Política

El 3 de marzo, Martha Chávez Cossío presenta acción de amparo contra el fallo del TC. Al día siguiente, el presidente del TC, Ricardo Nugent López-Chávez, dice haber remitido por escrito su contestación al Poder Judicial sobre la acción de amparo. El defensor adjunto en temas constitucionales de la Defensoría del Pueblo, Samuel Abad Yupanqui, sostiene que las resoluciones del TC son irrevisables.

El titular de la Primera Fiscalía de Derecho Público, José Timarchi Meléndez, opina que es improcedente la acción de amparo presentada por Martha Chávez Cossío contra el fallo del TC (19 de marzo).

El Ejecutivo, mediante el Ministerio del Interior, nombra a más de un centenar de tenientes gobernadores en los distritos de Lima. A esto se suma el enfrentamiento entre el alcalde Alberto Andrade Carmona y la PNP para el desalojo de ambulantes. Todo ello da cuenta de una campaña contra el burgomaestre limeño.

Congreso

Se debate el proyecto de nueva ley electoral que fija las normas sobre inscripciones de partidos y publicación de encuestas.

Asaltan e incendian vehículo del congresista Javier Diez Canseco Cisneros cuando se dirigía hacia el aeropuerto. El congresista no se encontraba presente, pero su chofer fue herido por los atacantes. Se trataría de agentes del SIN, según Diez Canseco (19 de marzo). Al día siguiente, la mayoría oficialista del Congreso rechaza invitar al ministro del Interior, general EP Juan Briones Dávila, para que informara a la representación nacional sobre el atentado en contra de Diez Canseco.

Violencia de origen político

La crisis de los rehenes enfrenta algunos de sus días más tensos a inicios de marzo. Primero, Néstor Cerpa Cartolini no acoge la idea de un asilo en Cuba que el presidente Alberto Fujimori Fujimori ha explorado. Por el contrario, insiste en la demanda de liberación de sus camaradas. Anuncia que el diálogo se suspende y acusa a las fuerzas del orden de preparar una incursión a la residencia mediante un túnel. Finalmente, cuando las reuniones parecían comenzar nuevamente, el representante del gobierno anuncia que no asistirá. Por estas razones, la preocupación de los observadores crece notablemente.

Días antes de cumplirse los 100 días del asalto del MRTA, llega a Lima Masahiko Komura, vicepresidente del Japón, quien expresa al presidente Alberto Fujimori Fujimori la solicitud de su gobierno para que se acelere la solución pacífica a la crisis. Se especula que Komura visitaría Cuba y República Dominicana.

Monseñor Juan Luis Cipriani Thorne hace una invocación a los subversivos del MRTA para que las negociaciones no se compliquen entre ellos y el gobierno. Inmediatamente, recibe el respaldo de los otros integrantes de la Comisión de Garantes, convertidos ahora en mediadores en busca de un acercamiento entre las partes. La prolongación de esta crisis sería una de las razones que explicarían un nuevo descenso en la popularidad del presidente Alberto Fujimori Fujimori.

El 22 de marzo, miembros del SIE secuestran a Mariela Barreto Riofano. El 24 de marzo, su cuerpo descuartizado y con signos de tortura es hallado a la altura del kilómetro 25 de la carretera a Canta (Lima).

Economía

El Plan Brady acordado entre Perú y la banca comercial acreedora empieza a aplicarse, lo que posibilitaría la reducción de una parte de la deuda y la posibilidad de acceso a nuevos créditos a cambio de que el gobierno asuma compromisos de pagos.

Abril

Política

Aparece información sobre el asesinato de agente del SIE Mariela Barreto y las torturas a su colega Leonor La Rosa Bustamante. Estos acontecimientos llevan ante el pleno del Congreso al ministro de Defensa, general EP Tomás Castillo Meza, quien sostiene que el asesinato de la agente del SIE debe ser investigado por el fuero común y que la denuncia sobre la tortura de Leonor La Rosa Bustamante corresponde a la justicia militar.

En el programa televisivo *Contrapunto*, de Frecuencia Latina, se muestran los reportes de la SUNAT que acreditan que Vladimiro Montesinos Torres, a partir de 1994, tiene excepcionales ingresos. Durante ese año, Montesinos ha facturado 492,000 nuevos soles; en 1995, facturó 1'600,000 nuevos soles por concepto de servicios jurídicos prestados en su calidad de abogado sin empleador.

Congreso

La bancada oficialista rechaza la formación de una comisión multipartidaria para investigar las torturas a que habría sido sometida la agente del SIE, Leonor La Rosa Bustamante (17 de abril).

Fuerzas Armadas y Policiales

El teniente general PNP Antonio Ketín Vidal Herrera renuncia al cargo por «diversas circunstancias y los sistemáticos cuestionamientos a la labor policial» (19 de abril).

Nombran como nuevo jefe de la FAP al teniente general FAP Elesván Bello Vásquez.

Sale al debate público la discusión sobre la presunta autoría de crímenes a cargo del Grupo Colina como habrían sido los casos del asesinato del líder sindicalista Pedro Huilca y del coronel EP Eduardo Obregón Velarde.

Juramenta el nuevo ministro del Interior, general EP César Enrique Saucedo Sánchez, quien reemplaza al general EP Juan Briones Dávila (19 de abril).

Violencia de origen político

La crisis de los rehenes termina con la intervención militar que logra la liberación de los rehenes secuestrados. Son 17 las víctimas: el vocal de la Corte Suprema, Carlos Giusti Acuña; dos oficiales del EP; y los 14 subversivos del MRTA que asaltaron la residencia. Tras la operación, el presidente Alberto Fujimori Fujimori agradece a las FFAA y a los servicios de inteligencia (22 de abril).

El 23 de abril, el general EP (r) Nicolás Hermoza Ríos y Vladimiro Montesinos Torres visitan juntos el lugar de los acontecimientos.

El rescate de los rehenes tiene un efecto inmediato sobre el escenario político. La aprobación del presidente Alberto Fujimori Fujimori sube casi treinta puntos (según Apoyo, del 38% al 67%) y un elevado porcentaje de ciudadanos (84%) aprueba el fin de la crisis. Sin embargo, el 90% de personas encuestadas por Apoyo considera que deben seguir las investigaciones por hechos de violencia atribuidos al SIN.

Exterior

El 11 de abril, el presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia que el Perú no continuará participando en el Grupo Andino, debido a discrepancias sobre las políticas arancelarias. Alberto Fujimori Fujimori señala que este organismo sigue «con esquemas ya superados por nuestro país».

Mayo

Política

El Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar denuncia al Fiscal de la Nación.

El padre Hubert Lanssiers, miembro de la comisión *ad hoc* encargada de proponer los indultos al Presidente, felicita al congresista Gilberto Siura Céspedes por el proyecto de ley que presentó buscando eliminar los antecedentes penales de los procesos injustamente realizados por delito de terrorismo.

El 28 de mayo, el Ministerio del Interior publica el reglamento de la Ley de Nacionalidad para regular los requisitos para la obtención y pérdida de la nacionalidad peruana por parte de ciudadanos extranjeros. Con la posterior aplicación de este reglamento, se retira la nacionalidad al empresario nacionalizado peruano Baruch Ivcher Bronstein.

Congreso

Los miembros del oficialismo que integran la comisión encargada de investigar el robo de documentos, así como la presión política contra el TC, acuerdan, por dictamen en mayoría, denunciar constitucionalmente a los magistrados Nugent López-Chávez, Aguirre Roca, Rey Terry y Revoredo por infringir el artículo 201 de la Constitución Política. El dictamen es aprobado por el

pleno y, finalmente, el Congreso destituye a los tres magistrados del TC. Esta decisión provoca la renuncia del presidente de este organismo y las protestas callejeras de miles de ciudadanos, entre los que sobresalen estudiantes universitarios.

El Congreso escucha al premier Pandolfi Arbulú. Su exposición no satisfizo a las preguntas sobre el asesor Vladimiro Montesinos Torres y sobre el caso de la empresa de seguros Popular y Porvenir.

Un grupo de parlamentarios denuncia ante el Fiscal de la Nación, Miguel Aljovín Swayne, al asesor presidencial y funcionario del SIN, Vladimiro Montesinos Torres, para que se investigara sus signos exteriores de riqueza y la presunción de los delitos de enriquecimiento ilícito.

Partidos políticos

Los voceros de los grupos políticos de oposición en el Congreso de la República emiten un Pronunciamiento de la Oposición Democrática, en el que respaldan a los magistrados destituidos y critican los niveles de corrupción del régimen (7 de mayo).

Un grupo de congresistas de oposición interpone una denuncia contra el Estado peruano ante la CIDH (19 de mayo).

Fuerzas Armadas y Policiales

El Consejo Supremo de Justicia Militar informa que, el vocal instructor general EP Raúl Talledo Valdivieso, ha abierto instrucción contra el ex jefe de la VII Región Policial, teniente general PNP Luis Malásquez Durand, y otros 25 oficiales y suboficiales de la PNP por presunta responsabilidad en la toma de la embajada japonesa.

La sala plena del Consejo Supremo de Justicia Militar toma como acuerdo que ningún miembro de las FFAA, cuando sean solicitados, concurra ante cualquier organismo ajeno a la justicia militar.

El Comando Conjunto de las FFAA emite un comunicado señalando que Baruch Ivcher Bronstein viene realizando una campaña para desprestigiar la imagen de las FFAA nacionales (23 de mayo).

Exterior

Las delegaciones de Perú y Ecuador reunidas en Brasilia (Brasil) inician discusión sobre la lista de los llamados impasses subsistentes.

La XXVII Asamblea General de la OEA se realiza en Lima.

Junio

Política

La ex agente del SIE, Leonor La Rosa Bustamante, manifiesta haber presenciado, durante los comicios de 1995, cómo un grupo de militares cambiaba las actas electorales durante el traslado de éstas desde los locales de votación hasta la sede del JNE. Además, denuncia que el personal de inteligencia ha votado en las recientes elecciones generales. Finalmente, confirma la existencia del Plan Bermuda para asesinar a algunos periodistas.

Congreso

Representantes de la minoría política (41) acuerdan conformar el bloque parlamentario de oposición democrática con el propósito de coordinar acciones conjuntas en defensa del Estado de Derecho y los intereses de la población, pero aclaran que «cada grupo parlamentario conserva su plena identidad» (6 de junio).

El pleno del Congreso aprueba el proyecto de nueva Ley Orgánica Electoral que desliga las normas relativas a procesos electorales municipales y regionales. La primera modificación consiste en cambiar la denominación del proyecto, el mismo que ya no sería Ley General de Elecciones sino Ley Orgánica Electoral. La mayoría oficialista ratifica que las elecciones generales se realizarán por distrito único. Tampoco se redujo el porcentaje de firmas para la inscripción de las agrupaciones políticas (se mantiene el 4% del universo electoral), así como también el plazo de 15 días previos a las elecciones como fecha máxima para difundir encuestas. Sobre el tema de los cupos para la presencia femenina, se acepta que cada lista de candidatos sea integrada por no menos del 25% de mujeres ni menos del 25% de hombres.

El Congreso aprueba la ley marco de la descentralización, que señala que no habrían gobiernos regionales por lo menos hasta después del 2000.

Movimientos sociales

Estudiantes universitarios realizan marchas callejeras en protesta por la destitución de tres magistrados del TC. Similares protestas se realizan en el interior del país (4 de junio).

Julio

Política

El Ministerio del Interior publica en el diario oficial *El Peruano* una resolución en que se le retira la nacionalidad peruana a Baruch Ivcher Bronstein, propietario de Frecuencia Latina. Con ello, el canal pasa a ser administrado por los accionistas minoritarios: los hermanos Winter (13 de julio).

Ese mismo día, el programa televisivo *Contrapunto* revela la existencia de 197 casos de intervención telefónica, efectuada por los servicios de inteligencia, que investigan casos de corrupción cometidos por funcionarios o amigos del régimen.

Francisco Tudela Van Breugel-Douglas deja la cartera de Relaciones Exteriores después de dos años de gestión. El general EP César Enrique Saucedo Sánchez deja la cartera de Defensa; lo reemplaza el general José Villanueva Ruesta (16 de junio).

La nacionalidad peruana del presidente Alberto Fujimori Fujimori es puesta en duda por un informe periodístico difundido por el programa televisivo *En Persona* (23 de junio).

Se nombra a la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público, presidida por Blanca Nélida Colán Maguiño. Con ello, se subordina al Fiscal de la Nación a esta instancia recientemente creada.

En el mensaje a la nación por Fiestas Patrias, el presidente Alberto Fujimori Fujimori hace referencia exclusivamente a anuncios económicos favorables para los servidores públicos, los microempresarios, los sectores medios y los productores agrarios. Los temas políticos e institucionales, que constituyen el flanco crítico de su gestión, no son tocados por el Presidente.

Agosto

Política

Una sala penal transitoria de la Corte Suprema, por unanimidad, zanja a favor de la justicia militar la contienda de competencia planteada en el caso de la tortura de la ex agente del SIE, Leonor La Rosa Bustamante.

El decano del Colegio de Abogados de Lima, Vladimir Paz de la Barra, afirma que la reforma del Poder Judicial es un contundente fracaso, debido a la manipulación del Poder Ejecutivo. Las críticas son dirigidas al secretario ejecutivo del Poder Judicial, José Dellepiane Massa (12 de agosto).

Jueces que emiten fallos incómodos para las FFAA son sancionados.

Congreso

Se acuerda formar una comisión que investigue los recientes actos de espionaje telefónico denunciados. La comisión es presidida por Martha Chávez Cossío.

Partidos políticos

La bancada parlamentaria de UPP resuelve una breve crisis interna con la acreditación de sus portavoces ante el Consejo Directivo del Congreso: Jorge Avendaño Valdez, Graciela Fernández Baca y Henry Pease García-Yrigoyen (4 de agosto).

Economía

El ministro de Economía se presenta ante el Pleno del Congreso y señala que, con los resultados obtenidos en las negociaciones de la deuda externa, el peso de ésta en el PBI pasa de 51.8% en 1990 a 30% al cierre del Plan Brady. Esta exposición fue calificada por los representantes de la oposición de imprecisa, confusa, reiterativa y carente de datos (20 de agosto).

Septiembre

Política

El grupo parlamentario del PPC presenta proyecto de ley que plantea importantes modificaciones a la actual reforma del Poder Judicial y del Ministerio Público. El punto central de la propuesta es dejar de lado las actuales comisiones ejecutivas y nombrar nuevas comisiones de reforma encabezadas por el presidente de la Corte Suprema y el Fiscal de la Nación e integradas por los magistrados más antiguos y los representantes de los abogados y de la Asociación Nacional de Magistrados (3 de septiembre).

El despojo de Frecuencia Latina a su accionista mayoritario, Baruch Ivcher Bronstein, se consuma. Después de un proceso electoral más que extraño, los accionistas minoritarios toman el control del canal.

Partidos políticos.

El alcalde de Lima, Alberto Andrade Carmona, solicita inscripción de su movimiento político Somos Perú ante el JNE presentando 1'111,111 firmas (10 de septiembre).

Movimientos sociales

Los alcaldes de Huancavelica, encabezados por Federico Salas Guevara, después de recorrer 500 kilómetros a caballo en ocho días, llegan a Lima para solicitar al gobierno autonomía, presupuesto adicional de emergencia para 1998 y canon o compensación por la contribución energética que brinda al país ese departamento.

Derechos humanos

Los restos óseos de unas treinta personas, que presentaban signos de tortura, son ubicados en un paraje de la quebrada Ullta de la carretera Carhuaz-Chacas (Ancash) (23 de septiembre).

Exterior

Lima es sede de la Octava Conferencia Internacional Anti-Corrupción.

Octubre

Política

El gobierno promulga la Ley de Elecciones Municipales, que establece que el mandato de los cargos ediles tendrá una duración de cuatro años. Sin embargo, luego de las elecciones de 1998, el período de los gobiernos locales se ampliaría a cinco años.

Congreso

El Congreso aprueba la modificación a la Ley Orgánica de Municipalidades referida a la facultad de aprobar la habilitación urbana. Con ello, se comprueba un asedio legislativo contra las municipalidades para atacar políticamente a Alberto Andrade Carmona. El alcalde de Lima y el presidente de la AMPE protestan frente a los hechos. El 22 de octubre, una marcha de protesta contra las recientes normas que afectan la autonomía municipal, encabezada por Alberto Andrade Carmona, llega al Congreso de la República para entregar al titular del Parlamento una carta en que exige mayor respeto a los gobiernos locales.

Partidos políticos

La agrupación independiente Vamos Vecino se inscribe en el JNE. Reemplazará en las elecciones municipales a la alianza C90-NM. Este nuevo movimiento es dirigido por el asesor presidencial Absalón Vásquez Villanueva.

Fuerzas Armadas y Policiales

El general EP Nicolás Hermoza Ríos presenta su libro *Operación Chavín de Huántar*. En la ceremonia, se hizo presente Vladimiro Montesinos Torres.

Violencia de origen político

El ministro de Defensa, general EP César Enrique Saucedo Sánchez, anuncia la eliminación de los tribunales sin rostro para procesar a los acusados por delito de terrorismo y traición a la patria. Este sistema finalizaría el 15 de octubre.

Derechos humanos

La Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA decide liberar a María Elena Loayza Tamayo, profesora condenada por el tribunal sin rostro a veinte años de prisión por delito de terrorismo. El gobierno acata la sentencia de la Corte. Loayza Tamayo es liberada el 16 de octubre.

La Corte concede audiencia al empresario Baruch Ivcher Bronstein.

Exterior

La Cancillería peruana declara enérgicamente que el Perú no negociará sus territorios y que, por lo tanto, es inadmisibile el pedido ecuatoriano de un acceso soberano al río Amazonas.

Noviembre

Política

La gran mayoría de los alcaldes provinciales de las principales ciudades del país rechaza la ley de habilitaciones urbanas promulgada por el Congreso. El Ejecutivo se ve obligado a devolver el proyecto al Congreso. Finalmente es promulgada sin significativas modificaciones.

La Sala de Derecho Público declara sin fundamento la acción de amparo presentada por la congresista Anel Townsend Diez Canseco contra el jefe del SIN, general EP Julio Salazar Monroe, a quien responsabiliza de ordenar el espionaje telefónico en su contra.

El 15 de noviembre, la congresista Townsend Diez Canseco ratifica las denuncias anteriores contra el RENIEC sobre la infiltración de miembros de las FFAA en el registro electoral.

Violencia de origen político

El 4 de noviembre, el PCP-SL secuestra y asesina a Cleto Muñoz, regidor de la municipalidad de Santa Lucía, en la provincia de Lampa (Puno).

Exterior

La ronda de conversaciones de Brasilia (Brasil) termina con un claro fortalecimiento de la vía diplomática para resolver las diferencias entre Perú y Ecuador. Suscriben una declaración que precisa acciones para arribar a un definitivo cierre de fronteras en el marco del Protocolo de Río.

Diciembre

Política

El Concejo Metropolitano de Lima aprueba reconsiderar la construcción de la fábrica Luchetti en el distrito de Chorrillos, debido a las implicancias ambientales que ésta ocasiona. La CONFIEP considera temeraria esta decisión de la municipalidad (19 de diciembre).

Congreso

La Comisión de Derechos Humanos y Pacificación del Congreso (presidida por Anselmo Revilla Jurado) aprueba formar un subgrupo de trabajo que se encargue de investigar las denuncias formuladas por el ex agente del SIE Mesmer Carles Talledo sobre el asesinato del dirigente sindical Pedro Huilca (2 de diciembre).

Los parlamentarios de oposición realizan una manifestación por las principales calles del centro de Lima en rechazo a la promulgación de la ley 26898, que otorga las mismas prerrogativas

a los magistrados y fiscales provisionales con los titulares. También expresan su rechazo al fraude electoral. En la marcha, los legisladores recolectan firmas para convocar a un referéndum que impida la postulación a una nueva reelección del presidente Alberto Fujimori Fujimori (16 de diciembre).

En declaración conjunta, la oposición parlamentaria plantea el cese en sus puestos del general EP Nicolás Hermoza Ríos y del asesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres para recuperar la institucionalidad democrática en el país luego de la insubordinación militar al presidente Alberto Fujimori Fujimori (ver Fuerzas Armadas y Policiales).

Movimientos sociales

La Marcha de los Cuatro Suyos, convocada por la AMPE, culmina en Palacio de Gobierno sin que el presidente Alberto Fujimori Fujimori recibiera a la delegación de burgomaestres (11 de diciembre).

Fuerzas Armadas y Policiales

Discusión al interior de las fuerzas militares por la presunta autoría del plan de rescate de la residencia del embajador japonés tomada por el MRTA el año 1996.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori declara que evalúa la permanencia del presidente del Comando Conjunto de las FFAA, general EP Nicolás Hermoza Ríos. Dos días después, se realiza una ceremonia de desagravio castrense a favor del general en mención. Ello genera ciertas tensiones entre el Ejecutivo y la cúpula militar, ya que los jefes de las seis regiones militares se encuentran reunidos en Lima conjuntamente con Hermoza Ríos, con motivo del cumpleaños de éste. Sin embargo, las tensiones se diluyen conforme termina el año.

1998

Síntesis del año

Política

- El Fenómeno del Niño ocasiona desastres naturales en el país.
- Informe de Departamento de Estado EEUU: falta de independencia de poderes.
- Sala Constitucional de la Corte Suprema declara apto al Presidente para reelección
- CIDH asume caso Ivcher.
- Javier Valle Riestra es presidente del Consejo de Ministros por breve tiempo.
- Fiscal Superior del cono norte decide archivar caso de Mariela Barreto.

Congreso

- Se recorta capacidad fiscalizadora del CNM. Los siete integrantes presentan sus renuncias.
- Decretos 898, 899 y 901 contra terrorismo agravado y pandillaje.
- Martha Chávez preside investigación sobre espionaje telefónico y exculpa al SIN.

Partidos políticos

- Partidos de oposición presentan un millón 200 mil firmas por referéndum *antireeleccionista*.
- Elecciones municipales: Alberto Andrade Carmona (Somos Perú) gana en Lima..

Movimientos sociales

- Grandes movilizaciones de estudiantes universitarios.
- Paro en Loreto por no aceptar condiciones firma de tratado con Ecuador.

Fuerzas Armadas y Policiales

- Ex agente Zanatta hace graves denuncias contra el gobierno.
- Nicolás Hermoza Ríos es reemplazado en Comandancia General del Ejército por general EP César Saucedo.

Violencia de origen político

- Detienen a Pedro Domingo Quinteros, dirigente del CC de emergencia del PCP-SL.
- Hallan fosas con ocho cadáveres cerca comisaría de Pasco.
- Cuarenta miembros del PCP-SL asaltan comunidades en Sihuas, Ancash.

El poder en el Perú ¹

1. Alberto Fujimori Fujimori
2. Vladimiro Montesinos Torres
oza Ríos
Torres Lara
5. Jorge Camet Dickmann
6. Alberto Andrade Carmona
ora
8. César Hildebrandt Pérez-Treviño
10. Javier Valle Riestra

¹ «El poder en el Perú» (1998). *Debate*, vol. 20, n.º 101, pp. 27-42.

La Corte Suprema allana el camino para una tercera campaña reeleccionista de Alberto Fujimori al declarar fundada la acción de amparo interpuesta por la congresista Martha Chávez Cossío contra la sentencia del TC que declaró inaplicable al mandatario la Ley de Interpretación Auténtica o de reelección (16 de enero).

El informe del Departamento de Estado de los EEUU sobre la situación de los derechos humanos en el Perú en 1997 se difunde en medios locales. En él se subraya la falta de independencia tanto del Poder Legislativo como del Poder Judicial frente al Ejecutivo.

Congreso

El congresista de UPP Carlos Chipoco Cáceda revela información estadística que demuestra que el Poder Ejecutivo ha dado mayor cantidad de normas que el Poder Legislativo en los dos años y medio del segundo período fujimorista (2 de enero).

La mayoría parlamentaria rechaza, con 56 votos, el proyecto unificado de la oposición que propone modificar la ley que homologa las atribuciones de los magistrados y fiscales provisionales con los titulares.

La mayoría oficialista del Congreso aprueba la Ley Marco de Descentralización. Ello provoca severas críticas de fondo de diversos sectores del país. Esta ley define a los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR) como organismos públicos descentralizados del Ministerio de la Presidencia en todos los departamentos.

El 28 de enero, el pleno del Congreso, por unanimidad, aprueba tipificar en el Código Penal los delitos de tortura, genocidio y desaparición forzada.

Partidos políticos

El JNE declara vigente la inscripción del PAP al haber obtenido un porcentaje de votación mayor al 5% a escala nivel nacional en las últimas elecciones generales, realizadas el 9 de abril de 1995.

Fuerzas Armadas y Policiales

Nuevos generales en las seis regiones militares del país. La región correspondiente a Lima es encomendada al general EP Pablo Correa Falén; la región Piura es encomendada al general EP Luis Delgado de la Paz. Ambos pertenecen a la promoción de Vladimiro Montesinos Torres (*Dos de mayo*, 1966).

Declaraciones del ex agente del SIE Carlos Talledo ante la subcomisión que preside Anselmo Revilla Jurado (y la integran Virgilio Gutierrez Mercedes y Jorge del Castillo Gálvez). Talledo se desdice de las graves denuncias que había formulado anteriormente sobre el asesinato del sindicalista Pedro Huilca.

El ex mayor del EP, Santiago Martín Rivas, se presenta ante la Subcomisión de Derechos Humanos del Congreso que investiga las iniciales denuncias de Carlos Talledo. Martín Rivas niega la existencia del grupo paramilitar Colina. Ese día, Martín Rivas se retira del Congreso por una ventana y no concurre el día siguiente para continuar rindiendo sus declaraciones (14 de enero).

Febrero

Política

Los embates del Fenómeno del Niño continúan. Los desbordes y huaicos afectan el norte del país, la sierra de Ancash, Chíncha e Ica. El presidente Alberto Fujimori niega que su presencia en los lugares afectados tenga algún cariz político-electoral como afirman sus críticos.

La Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia, por cuatro votos a favor y uno en contra, declara fundada la acción de amparo presentada por la congresista Martha Chávez Cossío y resuelve que no existe ninguna limitación, salvo su propia voluntad, para que el presidente Alberto Fujimori pueda postular a un tercer mandato presidencial el año 2000.

Se hace pública una supuesta campaña de esterilización forzada que vendría ejecutando el Ministerio de Salud en varias zonas del país.

Congreso

La decana del Colegio de Abogados de Lima, Delia Revoredo, denuncia ante el CNM, a seis vocales supremos por su irregular actuación en el proceso judicial entre el BCR y Corporación Novotec sobre pago de dólares e indemnización por daños y perjuicios.

Un proyecto de ley que recorta sustantivamente la capacidad fiscalizadora del CNM se aprueba en la Comisión de Justicia del Congreso. Según esta iniciativa, el Consejo sólo podrá destituir a los vocales y fiscales supremos cuando éstos hayan sido previamente condenados por un delito doloso o por haber sido suspendidos en dos oportunidades por los órganos de control respectivos (26 de febrero).

Marzo

Política

La CIDH emite oficialmente un comunicado sobre el caso del empresario Baruch Ivcher Bronstein por despojo de nacionalidad. Esta decisión implica que la CIDH asumirá el caso de Ivcher como propio.

La emisión de un nuevo documento de identidad personal se anuncia luego de haberse gastado más de 10 millones de dólares en las nuevas libretas electorales mecanizadas.

Congreso

La mayoría oficialista aprueba el controvertido proyecto que recorta al CNM la facultad de sancionar a vocales y fiscales supremos (11 de marzo). El 13 de marzo, los siete integrantes del CNM renuncian a sus cargos irrevocablemente, después de la aprobación.

Partidos políticos

El JNE inscribe, provisionalmente, en el Registro de Organizaciones Políticas, a la agrupación *progobiernista* Vamos Vecino, con el aval de 526,104 firmas válidas (5 de marzo). Ese mismo día, Alberto Andrade Carmona anuncia que su agrupación política Somos Perú no presentará candidato en el Callao, porque considera que el actual burgomaestre Alex Kouri Buchamar es un buen candidato para el puerto.

Fuerzas Armadas y Policiales

La ex agente de Inteligencia, Luisa Zanatta, desde Miami (EEUU), hace nuevas denuncias contra el gobierno con relación a la oposición, la prensa y las instituciones electorales. Sus declaraciones son desmentidas por el Ministro de Defensa.

Exterior

El directorio del BM decide diferir la entrada en vigencia de préstamos por 22.5 millones de dólares que ha otorgado al Perú hasta que exista un CNM en plenas funciones, que demuestre tener la capacidad suficiente para ejecutar parte del proyecto de reforma del Poder Judicial.

Abril

Política

El presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia sorpresivamente la convocatoria a elecciones municipales en toda la jurisdicción del país para el 11 de octubre.

El presidente del JNE, Álvaro Chocano Marina, anuncia que el padrón electoral actualizado alcanza los 13 millones de electores.

La totalidad de la Comisión de Reorganización de la Academia de la Magistratura presenta su renuncia ante el secretario ejecutivo de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, José Dellepiane Massa. Esta renuncia se debe a que el proceso de reforma de la Academia, dictada por la ley 26623, ha dejado de tener objeto a pesar de tener plazo hasta diciembre de 1998.

Los nuevos miembros del CNM, presidido por Faustino Luna Farfán, Carlos Hermoza Moya, Emma Bustamante Contreras, Carlos Chacón Galindo y Alfredo Lozada Núñez, se instalan (14 de abril).

Partidos políticos

El alcalde de Lima, Alberto Andrade Carmona, convoca a una marcha, bajo el lema de “Basta Ya”, pero sin la participación de los partidos políticos, lo que motiva controversias en la oposición e incluso toda una crisis en UPP.

El congresista Carlos Chipoco Cáceda anuncia la destitución de Daniel Estrada Pérez y Alfonso Grados Bertorini como voceros oficiales de UPP (6 de abril) a causa de que dichos congresistas destituidos alientan la candidatura de Alan García Pérez mediante una alianza con UPP y por rechazar la marcha de Somos Perú. El coordinador nacional de UPP, Alfonso Grados Bertorini y Javier Pérez de Cuéllar, lo desautorizan públicamente. Al día siguiente, Chipoco Cáceda pide públicamente disculpas a Pérez de Cuéllar por los incidentes protagonizados las últimas semanas.

El ex presidente Fernando Belaunde Terry hizo pública su propuesta de un pacto civil militar que impida la reelección del presidente Alberto Fujimori Fujimori, considerada como inconstitucional.

Fuerzas Armadas y Policiales

El presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia que el SIN y los Servicios de Inteligencia de las FFAA se abocarán también a la lucha contra la delincuencia.

La segunda Zona Judicial del EP ordena la captura a escala nacional e internacional de su ex agente de Inteligencia Luisa Zannatta luego de abrirle instrucción por delitos de abandono de destino e infidencia (9 de abril).

Con motivo del primer aniversario del operativo Chavín de Huántar, el presidente Alberto Fujimori Fujimori declara, en la mayoría de diarios, que «el general Hermoza tuvo una participación en lo que se refiere a la operación militar en sí. El doctor Montesinos jugó un rol fundamental en el diseño de esta estrategia».

Violencia de origen político

El 20 de abril, capturan a Pedro Domingo Quinteros, considerado el número dos en la jerarquía del Comité Central de Emergencia del PCP-SL.

Exterior

Cumbre de las Américas se realiza en Santiago de Chile (Chile).

El zar antidrogas de los EEUU, Barry MacCaffrey, visita el Perú para alentar los programas de cooperación y advierte que, en los próximos años, el consumo de drogas en países como el nuestro se convertirá en un problema mayor que en los países desarrollados.

Mayo

Política

El zar antidrogas, Barry McCaffrey, señala a Vladimiro Montesinos Torres como una persona discutible que busca legitimarse con recursos manipulatorios. Esta declaración la hizo a propósito de la difusión de un vídeo en el que ambos aparecen dialogando.

Consejo de Ministros formalizará dos de las normas correspondientes al paquete de diez decretos legislativos que emitirá el Ejecutivo sobre Seguridad Nacional, anuncia el Presidente. Por ejemplo, los delitos de extrema violencia tendrán la calificación de «errorismo agravado» y, por lo tanto, su tratamiento tendrá el mismo procedimiento que se le siguen a los terroristas. Los decretos son: decreto legislativo 898 sobre la tenencia de armas, decreto legislativo 899 sobre pandillas juveniles que norma penas de hasta 25 años, decreto legislativo 901 para delincuentes arrepentidos, etc.

Congreso

Se aprueban las facultades legislativas para el Ejecutivo, que dictará decretos en materia de seguridad nacional. El objetivo enunciado es adoptar una estrategia para erradicar las bandas organizadas de delincuentes que azotan el país.

Se presenta el informe de la comisión investigadora sobre el espionaje telefónico, presidida por Martha Chávez Cossío. Su informe no halló ni espionaje ni responsables en los Servicios de Inteligencia.

Partidos políticos

La oposición anuncia el inicio de diversas medidas de protesta para impedir el fraude electoral en el 2000 y para solicitar la anulación de las leyes de creación del Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios (CETICOS) - Loreto, así como de la ley que establece el número de votos en los órganos autónomos como el JNE, CNM y TC.

Después de varios meses de intenso trabajo sumando adhesiones por todo el país, el 29 de mayo, los promotores del referéndum *antireeleccionista*, presentan el 1'260,000 firmas que hasta el momento respaldan la consulta popular. El hecho es celebrado por Lourdes Flores (PPC), Javier Diez Canseco Cisneros (IU), Alejandro Santa María Silva (PAP), así como por Alberto Borea Odría y César Rodríguez Rabanal. También están presentes en la entrega de planillones Javier Pérez de Cuéllar, Raúl Diez Canseco Terry, Rolando Breña Pantoja, Roger Cáceres Velásquez, Manuel Lajo Lazo, etc.

Junio

Política

Javier Valle Riestra, nuevo Presidente del Consejo de Ministros, reemplaza a Alberto Pandolfi Arbulú. El Primer Ministro hace coincidir su primera aparición pública con la liberación de inocentes indebidamente presos por terrorismo. Jorge Baca Campodónico asume el portafolio de Economía y Finanzas.

El Ejecutivo publica tres nuevos decretos legislativos que establecen la regularización de ciudadanía de personas indocumentadas, la creación de la Dirección Nacional de Inteligencia para la Protección y Tranquilidad Social en el SIN y las funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Luis Serpa Segura es designado representante de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia ante el JNE y, como tal, nuevo presidente del organismo electoral. Además, la Junta de Fiscales Supremos designa al fiscal supremo provisional José Carlos Bringas Villar como su representante y a otros fiscales provisionales como suplentes.

Alberto Pandolfi Arbulú es nombrado presidente de la Comisión Ejecutiva de Reconstrucción, organismo encargado de conducir la recuperación de los sectores afectados por el Fenómeno del Niño. Coordinará ocho ministerios y contará con un presupuesto de 1,800 millones de nuevos soles.

El Defensor del Pueblo da a conocer una serie de críticas puntuales a los decretos sobre seguridad nacional.

Javier Valle Riestra anuncia el posible indulto de la norteamericana Lori Berenson y visita a Yehude Simons Munaro. Hacia fin de mes, renuncia a su cargo, pero su renuncia no es aceptada por el presidente Alberto Fujimori Fujimori.

Movimientos sociales

Grandes movilizaciones estudiantiles solicitando el Estado de Derecho en el país.

Julio

Política

El presidente del Consejo de Ministros, Javier Valle Riestra, se presenta ante el Congreso. Confiesa su «absoluta debilidad» a pesar del cargo que ostenta. Sin embargo, recibe el voto de confianza.

El gerente general del RENIEC, Luis Rivera Feijó, informa que se han depurado del padrón electoral a 91,176 miembros de las FFAA y PNP (3 de julio).

Partidos políticos

Luego de 18 meses de trabajo, el Foro Democrático presenta a la ONPE la solicitud de convocatoria de referéndum avalada con 1'441,535 firmas de adherentes. La presentación ante la ONPE es acompañada por una marcha de respaldo. Diversos recursos legales obstaculizan la revisión de firmas para el referéndum promovido por Foro Democrático.

Economía

La Shell-Mobil se retira de Camisea sorpresivamente, debido a «temas ajenos al contrato». Según el ministro Jorge Baca Campodónico, tenían que ver con aspectos netamente comerciales derivados de la operación del proyecto, tales como la distribución del gas, cuestiones de tarifas eléctricas, etc.

Agosto

Política

Renuncia a su cargo de Primer Ministro Javier Valle Riestra después de que el Consejo Supremo de Justicia Militar rectificara declaraciones suyas en torno a unos supuestos privilegios de los que estaría gozando Abimael Guzmán Reinoso y Elena Iparraguirre Revoredo. Lo reemplaza Alberto Pandolfi Arbulú.

La ONPE declara fundado un recurso de oposición al referéndum. Después, el JNE aprueba que el destino del referéndum sea decidido por el Congreso.

Congreso

El 27 de agosto, el Congreso es el escenario del tenso, y por momentos, violento debate acerca del referéndum. El final está anunciado: 67 votos por el No contra 45 por el Sí del referéndum. No hubo consulta popular respecto a la reelección. Inmediatamente, Foro Democrático anuncia que comienza una nueva fase de resistencia democrática, cuya primera expresión ha sido una manifestación popular en Arequipa. Las manifestaciones de protesta continúan en todo el país.

Partidos políticos

Se inscriben como candidatos a la alcaldía de Lima Alberto Andrade por Somos Perú, Juan Carlos Hurtado Miller por Vamos Vecino, Carlos Roca Cáceres por el PAP y Luis Enrique Gálvez Cabieses por AP.

Fuerzas Armadas y Militares

El general EP Nicolás Hermoza Ríos es relevado de su cargo. Su remoción coincide con el relevo de los mandos militares en el Ecuador. Por ello, se interpreta su relevo como una decisión motivada por discrepancias con las negociaciones ejecutadas con el vecino del norte. El general EP

César Enrique Saucedo Sánchez asume la Comandancia General del EP ante el nuevo ministro de Defensa, el general EP Julio Salazar Monroe, anteriormente jefe del SIN (20 de agosto).

Exterior

Una reunión de la Misión de Observadores Militares (MOMEP), en Quito, acuerda la separación de tropas y una zona de vigilancia y control excepcional transitoria en la Cordillera del Cóndor. Mientras tanto, continúan explotando minas antipersonales en la zona de frontera.

Septiembre

Política

Agotado el proceso interno para habilitar el referéndum sobre la ley que permite la reelección del presidente Alberto Fujimori Fujimori, los congresistas de la oposición presentan una denuncia contra el Estado peruano ante la CIDH.

El fiscal superior del Cono Norte de Lima decide archivar la investigación del crimen de la ex agente del SIE Mariella Barreto Riofano.

El fiscal provincial, Gilberto Féliz, confirma que las osamentas halladas en dos fosas clandestinas, descubiertas a 100 metros de la comisaría de la ciudad de La Oroya, Pasco, corresponden a ocho varones que fueron torturados y asesinados a balazos.

Congreso

El Congreso aprueba el dictamen en mayoría de la comisión de Justicia que mantiene recortadas las facultades fiscalizadoras del CNM (10 de septiembre).

Movimientos sociales

Palacio de Gobierno, insólitamente desprotegido, es atacado por una turba de manifestantes con motivo del paro gremial convocado por la CGTP. No se descarta manipulaciones o provocaciones de parte de las autoridades policiales.

Exterior

Los presidentes Jamil Mahuad y Alberto Fujimori Fujimori dan a conocer un acuerdo preliminar a un futuro Tratado de Comercio y Navegación por el Amazonas. Las negociaciones tienen como único tema pendiente el de la fijación de la frontera. Mahuad considera que, para los ecuatorianos, Tiwinza tiene un valor emocional.

Octubre

Política

El canciller peruano, Eduardo Ferrero Costa, renuncia a su cargo de ministro de Relaciones Exteriores. La renuncia de miembros de la delegación ecuatoriana estanca las conversaciones limítrofes entre ambos países. Fernando de Trazegnies Granda es nombrado nuevo canciller.

Los integrantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos terminan de evaluar la situación procesal de las denuncias sobre violaciones de los derechos humanos presentadas en contra del Estado peruano. El ministro de Justicia, Alfredo Quispe Correa, no descarta la posibilidad de un retiro del Perú de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

El Ejecutivo plantea al Congreso un proyecto legislativo que apruebe el procedimiento planteado por los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro de otorgarles una facultad de arbitraje para resolver las diferencias entre ambos países en el marco del Protocolo. El Congreso aprueba la solicitud del Ejecutivo.

Partidos políticos: elecciones municipales

El domingo 13 de octubre se realizan las elecciones municipales en todo el país. Los resultados oficiales en Lima son los siguientes:

Candidato	Porcentaje
Alberto Andrade Carmona (Somos Perú)	59%
Juan Carlos Hurtado Miller (Vamos Vecino)	32%

Alberto Andrade (Somos Perú) es reelegido alcalde de Lima con un respaldo del 59% de los votos. El candidato oficialista, Juan Carlos Hurtado Miller, obtiene el 32%. Sin embargo, a escala nacional las alcaldías de las capitales provinciales, así como los distritos, son ganadas mayormente por listas independientes y otras por Vamos Vecino.

Exterior

Arrestan a Augusto Pinochet en una clínica en Londres (Inglaterra).

Alberto Fujimori Fujimori y Jamil Mahuad suscriben el Acta Presidencial de Brasilia ante la presencia de los presidentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile y otros. El documento permitirá culminar la demarcación fronteriza entre ambos países. Sin embargo, esta decisión genera protestas en algunos departamentos, especialmente en Loreto.

Noviembre

Política

La CIDH de la OEA, presidida por Carlos Ayala, llega a Lima. Visitan Puno y Ayacucho. Monseñor Juan Luis Cipriani Thorne critica a dicha Comisión. La misión sostiene entrevistas con los integrantes del Consejo Supremo de Justicia Militar. El 13 de noviembre, presentan a la prensa el informe preliminar de los resultados de su visita oficial de seis días.

Congreso

Los ministros del Interior, José Villanueva Ruesta, y de la Presidencia, Tomás Gonzales Reátegui, se presentan en el Congreso para explicar los hechos ocurridos en Iquitos (Loreto) con motivo de la protesta al acuerdo firmado con Ecuador.

El Congreso aprueba el Tratado de Comercio y Navegación y el Acuerdo de Integración y Desarrollo, previstos dentro del marco del acuerdo con Ecuador.

La Comisión de Justicia sorprende con la aprobación del dictamen de la mayoría que prorroga hasta el 31 de diciembre del 2001 la vigencia del Consejo de Coordinación Judicial, las Comisiones Ejecutivas del Poder Judicial y el Ministerio Público.

Movimientos sociales

Los días 25 y 26 de noviembre se realiza un paro general en Loreto en protesta al acuerdo limítrofe tomado con Ecuador.

Fuerzas Armadas y Policiales

La muerte un soldado en un cuartel de Tacna pone en debate la reforma del servicio militar obligatorio a uno voluntario.

Economía

La Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) inicia la «Campaña Nacional del Gran Jubileo 2000: la vida antes que la deuda» para pedir a las organizaciones financieras internacionales reducir en forma significativa la deuda externa.

Diciembre

Política

El JNE anula las elecciones ediles en el distrito limeño de Miraflores aduciendo «deficiencias en la instalación de las mesas de sufragio».

La Corte Interamericana de Derechos Humanos condena al Estado peruano a pagar 424,211 dólares por dos casos (Loayza Tamayo y Castillo Paez) de violaciones de las garantías individuales y pide al gobierno revisar la legislación antiterrorista.

La CIDH de la OEA se pronuncia sobre los casos del TC y de Baruch Ivcher Bronstein.

Alberto Pandolfi Arbulú confirma haber recibido la notificación de la CIDH sobre el tema del TC. Manifiesta que el gobierno peruano tiene sesenta días para tomar una decisión al respecto, lo que genera un debate sobre la jurisdicción nacional e internacional y sobre la soberanía de las decisiones.

Congreso

El Consejo de Ministros remite al Congreso el proyecto de ley sobre Promoción del Desarrollo Integral de la Amazonía, que establece mecanismos para promover la inversión privada en la selva. La ley es aprobada el 21 de diciembre.

Movimientos sociales

En Iquitos (Loreto), se realiza consulta popular. El 97.5% de la población de la provincia de Maynas expresa su rechazo al acuerdo firmado en Brasilia (Brasil) por los gobiernos de Perú y Ecuador. Igual porcentaje de votantes aprueba la instalación de un gobierno regional autónomo para Loreto. Las protestas se extienden a Huánuco.

Violencia de origen político

Unos cuarenta miembros del PCP-SL asaltan las comunidades andinas de Acobamba y Chingalpo, provincia de Sihuas (Ancash).

1999

Síntesis del año

Política

- Nombran a Juan Luis Cipriani Thorne Arzobispo de Lima (enero).
- Gabinete Joy Way (enero).
- Múltiples denuncias de la CIDH al gobierno peruano.
- El Perú se retira de la jurisdicción de la CIDH (julio).
- Diario *Liberación* denuncia cuentas millonarias de Vladimiro Montesinos Torres (diciembre).

Partidos políticos

- Constante hostigamiento del gobierno a partidos de oposición.
- Inscripción de candidatos presidenciales: Alberto Fujimori Fujimori, Alejandro Toledo Manrique, Alberto Andrade Carmona, Luis Castañeda Lossio, Víctor Andres García Belaunde, Federico Salas Guevara, entre otros.

Movimientos sociales

- Primer paro nacional exitoso durante el gobierno de Alberto Fujimori Fujimori (28 de abril).

Fuerzas Armadas y Policiales

- José Villanueva Ruesta es nuevo Presidente del Comando Conjunto de las FFAA (julio).

Violencia de origen político

- Capturan a Óscar Ramírez Durand, (a) *Feliciano* (14 de julio).

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

1. Alberto Fujimori Fujimori
2. Vladimiro Montesinos Torres
3. Víctor Joy Way Rojas
4. Juan Luis Cipriani Thorne
5. Alberto Andrade Carmona
6. Dionisio Romero Seminario
7. Absalón Vásquez Villanueva
8. Fernando de Trazegnies Granda
9. César Hildebrandt Pérez-Treviño
10. Carlos Torres y Torres Lara.

¹ «El poder en el Perú» (1999). *Debate*, vol. 21, n.º 106, pp. 31-44.

Enero

Política

El presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia que Víctor Joy Way Rojas es el nuevo Presidente del Consejo de Ministros y ministro de Economía. Pandolfi asume el portafolio de Transportes y Comunicaciones. Continúan el general EP Salazar Monroe en Defensa y Villanueva Ruesta en el Interior.

La AMPE queda bajo el virtual control del gobierno, debido a un congreso paralelo de municipalidades que elige como nuevo presidente al alcalde de Santa, Guzmán Aguirre Altamirano, integrante de Vamos Vecino. La nueva dirigencia califica que Guerrero no tiene legitimidad para seguir ejerciendo el cargo.

Nombran a Francisco Tudela Van Breugel-Douglas embajador ante la ONU.

Designan a monseñor Juan Luis Cipriani Thorne como arzobispo de Lima. Por otro lado, monseñor Luis Bambarén Gastelumendi es elegido Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana.

Congreso

El oficialismo aprueba Ley de Promoción de la Inversión en Amazonía. El Ejecutivo la promulga inmediatamente. Alberto Fujimori Fujimori viaja a Iquitos (Loreto) y califica de «politiqueros» a miembros del Frente Patriótico de Loreto.

Se aprueba la ley que crea el Seguro Social de Salud (ESSALUD), que reemplaza al IPSS. Esta ley es promulgada inmediatamente por el Ejecutivo.

El nuevo gabinete Joy Way recibe voto de confianza del Congreso.

Economía

La inestabilidad de la economía brasileña repercute en varios países del continente, incluyendo el nuestro.

Exterior

Empieza la demarcación territorial en el tramo de la frontera entre Perú y Ecuador.

Hugo Chávez, ex comandante golpista, asume la presidencia de Venezuela.

Febrero

Política

El habitual informe del Departamento de Estado de los EEUU sobre los derechos humanos es particularmente punzante sobre la administración de justicia en el Perú. Como respuesta, el

gobierno peruano decide aumentar los gastos de la Cancillería. De esta manera, un selecto grupo de abogados defenderá al gobierno peruano en el tema de los derechos humanos.

Altos directivos de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) llegan a Lima pero no pueden entrevistarse con el presidente Alberto Fujimori Fujimori.

Eligen a Roque Benavides Ganoza como nuevo presidente de la CONFIEP.

Congreso

El presidente del Congreso, Ricardo Marcenaro Frers, pide por medio de la ministra de Justicia, Carlota Valenzuela de Puelles, una prórroga a la CIDH al plazo otorgado para cumplir con la recomendación de restitución de los tres magistrados del TC (12 de febrero). La CIDH decide conceder un plazo de dos meses para que el Estado peruano cumpla con las recomendaciones formuladas.

Partidos políticos

Luis Bedoya Reyes anuncia su retiro y la presidencia del PPC es asumida por Ántero Flores Aráoz.

El JNE oficializa la inscripción del grupo Perú Posible, liderado por Alejandro Toledo Manrique (8 de febrero).

Alan García Pérez reaparece en programa dominical de América Televisión. Dice que se dedicará a la «pedagogía política» y niega cualquier tipo de alianza con el gobierno.

Marzo

Política

El Fiscal de la Nación dispone que la 46 Fiscalía Provisional de Lima investigue al ex general EP Nicolás Hermoza Ríos por delitos de rebelión, daños al país, violación de la libertad de expresión y abuso de autoridad (12 de marzo).

La Defensoría del Pueblo presenta al Ejecutivo una propuesta de reforma integral del servicio militar mediante el servicio voluntario y la profesionalización de las FFAA.

La CIDH admite nuevos casos (La Cantuta, persecución política a Alan García Pérez) que comprometen al Estado peruano, conjuntamente con otros que están en pleno proceso (Baruch Ivcher Bronstein y TC). El 31 de marzo, la CIDH denuncia formalmente al Estado peruano. Próximamente se concretarían más denuncias.

Una delegación de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), encabezada por Antonio Doñate, llega a Lima, pero el gobierno peruano no le concede entrevista.

Fuerzas Armadas y Policiales

El mando de la Quinta Región Militar con sede en Iquitos dispone la movilización de un nuevo contingente de soldados y oficiales hacia el río Putumayo para evitar una posible invasión de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (9 de marzo).

Por versiones periodísticas (diario *La República*), trasciende que las fuerzas militares han renovado su adhesión al gobierno después de la salida de Nicolás Hermoza Ríos de la Comandancia General.

Economía

El BCR contiene alza del dólar. Además, el gobierno hace esfuerzos para detener el alza de los combustibles.

Abril

Política

El gabinete Joy Way se renueva con el ingreso de Edgardo Mosquera en la cartera de la Presidencia. En Defensa, el general EP Carlos Bergamino Cruz reemplaza al general EP Julio Salazar Monroe. En Trabajo, Pedro Flores Polo reemplaza a Jorge Mufarech.

Vladimiro Montesinos Torres y Alberto Fujimori Fujimori aparecen entrevistados en el programa televisivo *La Revista Dominical* (25 de abril). Después de la entrevista, el conductor del programa, Nicolás Lúcar de la Portilla, anuncia su renuncia en una conferencia de prensa. «No soy un buen ejemplo», dijo.

La CIDH concede al Estado peruano una prórroga especial hasta el 3 de junio para que, en concordancia con la parte demandante, encuentre una solución amistosa que permita la restitución de los tres magistrados del Tribunal Constitucional.

El presidente de los EEUU, Bill Clinton, nombra nuevo embajador de ese país en el Perú al diplomático John Hamilton.

La Iglesia peruana logra más de un millón de firmas a favor de la moratoria de la deuda externa de los países pobres.

Congreso

Los parlamentarios del PAP Jorge del Castillo Gálvez, Javier Velásquez Quesquen y César Zumaeta Flores presentan una denuncia constitucional contra el presidente Alberto Fujimori Fujimori por el delito contra los poderes del Estado y el orden constitucional por el autogolpe de 1992.

Movimientos sociales

El 28 de abril, se realiza un paro cívico nacional convocado por las fuerzas de oposición. Se caracteriza por las acciones de protesta y manifestaciones en diversos puntos de la capital. En

ciudades como Iquitos, Cuzco y Arequipa, el paro es efectivo. Los corresponsales de prensa extranjera califican el paro como la primera acción de protesta nacional efectiva frente al actual gobierno.

Mayo

Política

La relatoría de la OEA sobre libertad de expresión acusa a los Servicios de Inteligencia del Perú de tener un plan para atacar a periodistas independientes.

La CIDH acoge otra denuncia contra el Estado peruano: el caso de La Cantuta. Considera que las leyes que amnistiaron a los integrantes del Grupo Colina no concuerdan con las normas internacionales contempladas para casos de tortura. Además, señala que no se han identificado a los autores intelectuales de los asesinatos. Esta decisión genera protestas del oficialismo, quienes catalogan el papel de la CIDH como un «nuevo imperialismo» (Martha Chávez Cossío, por ejemplo, opina de ese modo).

Remueven de sus cargos a las juezas Greta Minaya Calle y Antonia Saquicuray Sánchez, quienes emiten dos resoluciones abriendo instrucción penal contra el ciudadano argentino Héctor Faisal por delitos de difamación agravada contra periodistas nacionales.

Un informe de la revista *Idéele*, descubre que Telmo Hurtado Hurtado sigue en actividad a pesar de haber sido sentenciado en 1992 por su participación en la masacre de Accomarca. Alberto Fujimori Fujimori señala que Telmo Hurtado Hurtado dejará definitivamente de participar en el EP.

Congreso

La mayoría oficialista aprueba el informe final de la investigación sobre actos de espionaje telefónico.

Exterior

El 13 de mayo, queda consolidada la paz entre Perú y Ecuador cuando los presidentes Alberto Fujimori Fujimori y Jamil Mahuad colocan el último hito de la frontera. Sin embargo, la entrega de un kilómetro cuadrado en Tiwinza no convence a muchos sectores, entre ellos los militares de alta graduación y la población loreana.

Economía

El presidente Alberto Fujimori Fujimori reconoce que el Perú no obtiene nueva línea de crédito de contingencia por parte del FMI.

Junio

Política

Una resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos declara nula la sentencia impuesta por la justicia militar peruana a cuatro miembros chilenos del MRTA. El fallo pone en evidencia las deficiencias de la legislación antiterrorista, pues la CIDH ordena un nuevo proceso. Por otro lado, la conciliación entre las partes fracasa en el caso del TC.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia categóricamente que no acatará la resolución de la Corte.

Un abogado desconocido presenta, repentinamente, un recurso de hábeas corpus solicitando la liberación de los cuatro subversivos. El recurso es rechazado.

El Consejo Supremo de Justicia Militar declara inejecutable la sentencia de la Corte.

La segunda Sala Penal Transitoria del Poder Judicial declara inejecutable el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que dispone una indemnización compensatoria de 187,000 dólares a favor de la profesora María Elena Loayza Tamayo, acusada de terrorismo.

La CIDH da pase del caso Ivcher a la Corte Interamericana de Derechos Humanos de San José.

En la Cámara de Representantes de los EEUU, 177 de sus miembros invocan al presidente Bill Clinton a dar «todos los pasos necesarios» para liberar a Lori Berenson. (10 de junio).

Aparecen en kioscos de periódicos pasquines difamatorios contra personajes de la oposición y periodistas independientes.

La Ministra de la Mujer, Luisa María Cuculiza Torre, califica a los miembros de la Corte Interamericana como «viejos decrepitos» y también tilda de «prensa desgraciada» a los periodistas independientes.

Economía

El directorio del FMI aprueba la Carta de Intención que establece políticas y metas económicas para los próximos tres años.

Julio

Política

El titular del Ministerio de la Presidencia, Edgardo Mosqueira Medina, comunica al secretario general de la OEA, César Gaviria, que el gobierno peruano no acatará la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ordena un nuevo juicio para los cuatro chilenos miembros del MRTA.

Una semana después, el gobierno peruano oficializa su retiro de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, recalcando que esa decisión tendrá

«efectos inmediatos». El canciller Fernando de Trazegnies Granda argumenta que el retiro obedece a razones de seguridad.

Emisarios viajan a 14 países para explicar a los gobiernos miembros de la OEA la posición peruana de retirar el reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana.

El Senado norteamericano decide aprobar una moción bipartidaria que suspende la entrega de fondos para la lucha antidrogas que otorgaba al SIN. La Comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes de los EEUU aprueba una resolución en que crítica la falta de libertades democráticas en el Perú y acuerda transmitir sus preocupaciones al FMI, al BID, al BM y la OEA.

Los miembros del CNM reeligen, por unanimidad, a José Portillo Campbell, como jefe de la ONPE.

En mensaje a la nación por Fiestas Patrias, el Presidente admite la existencia de una grave recesión, pero no expuso una estrategia para superarla. Tampoco aborda temas relacionados con la reelección, el retiro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ni la institucionalidad democrática en el país.

Congreso

El Congreso modifica un artículo de la Ley Orgánica de Elecciones para prohibir la participación electoral de las personas declaradas como reos contumaces.

La mayoría oficialista aprueba la modificación del Código de Procedimientos Penales y del Código de Justicia Militar para impedir la revisión de las sentencias luego de transcurridos seis meses.

Nombran a Martha Hildebrandt Pérez-Treviño como nueva Presidente del Congreso.

Partidos políticos

En elecciones municipales complementarias en el distrito de Miraflores (Lima), Luis Bedoya de Vivanco gana estrechamente a Fernando Andrade (Somos Perú).

Fuerzas Armadas y Policiales

El general EP César Enrique Saucedo Sánchez es cesado como comandante general del EP y presidente del Comando Conjunto de las FFAA. En su lugar, nombran al general José Villanueva Ruesta. Con este cambio, la promoción 1966 (a la que perteneció Montesinos) consolida su presencia en los altos mandos del EP.

Violencia de origen político

Capturan a Óscar Ramírez Durand, (a) *Feliciano*, en Jauja, aunque las circunstancias que rodean el hecho no quedan claras (14 de julio).

Agosto

Política

El vigésimo Juzgado Penal de Lima declara improcedente la querrela interpuesta contra el argentino Héctor Faisal.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori observa la ley de servicio militar aduciendo la posible violación de nuestras fronteras por parte de las guerrillas. No esclarece la relación entre estos dos asuntos. Sin embargo, las observaciones del gobierno no afectarán el carácter voluntario del servicio.

El zar antidrogas, Barry McCaffrey, visita el Perú. En esta ocasión, felicita y elogia la política antidrogas, al SIN y al gobierno peruano. Niega la existencia de un plan de intervención militar en Colombia.

Alcaldes de Somos Perú renuncian a dicha agrupación para no perder ayuda estatal.

Congreso

El Congreso promulgó la ley anti-impunidad que modificaba la legislación electoral prohibiendo participar en comicios generales a determinados funcionarios públicos que tengan causas judiciales pendientes en agravio del Estado. El ex presidente Alan García Pérez, quien sería el principal afectado con dicha norma, propuso la formación de un frente cívico-militar para derrotar a Alberto Fujimori Fujimori.

Partidos políticos

Francisca Izquierdo Negrón, alcaldesa de Jesús María, renuncia a Somos Perú. El ex miembro del PPC Ricardo Amiel publica la carta de renuncia de la alcaldesa.

Carlos Chipoco Cáceda renuncia a UPP.

Somos Perú, UPP y el PPC realizan independientemente convenciones político-partidarias. La primera de éstas agrupaciones presenta su plan de gobierno. El oficialismo la califica como «populista». UPP nombra como secretario general a Henry Pease García-Yrigoyen.

La legisladora Anel Townsend Diez Canseco denuncia una sistemática campaña de seguimiento y hostilización contra los virtuales candidatos presidenciales Luis Castañeda Lossio (Solidaridad Nacional) y Alberto Andrade Carmona (Somos Perú).

Exterior

Jamil Mahuad y Alberto Fujimori Fujimori instalan comisiones del Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo y del Fondo Binacional de Desarrollo.

Septiembre

Política

Aumentan las denuncias sobre uso político de los programas de asistencia social, como el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA).

El Defensor del Pueblo, Jorge Santisteban de Noriega, señala que existen sesenta personas injustamente encarceladas por terrorismo que esperan ser indultadas.

El cardenal Augusto Vargas Alzamora critica la posibilidad de una eventual postulación del presidente Alberto Fujimori Fujimori. Luisa María Cuculiza Torre, Martha Chávez Cossío y Carmen Lozada de Gamboa le responden con comentarios altisonantes.

Partidos políticos

Alberto Andrade Carmona denuncia el secuestro de dos activistas de Somos Perú en Palpa (Ica). Aunque el presidente Alberto Fujimori Fujimori considera como falsas estas denuncias, los secuestradores habrían sido miembros del SIN.

Continúa el acoso y hostigamiento contra candidatos políticos de oposición. Ante la solicitud del presidente Alberto Fujimori Fujimori de presentar pruebas, Luis Castañeda Lossio entrega un vídeo al JNE. Un miembro de este Jurado manifiesta que no se trata de prueba jurídica sino sólo de indicios.

Economía

El presidente del Consejo de Ministros, Víctor Joy Way Rojas, sustenta el Presupuesto de la República para el 2000. Uno de los aspectos más controvertidos es el aumento en los gastos de Defensa. El presidente Alberto Fujimori Fujimori había prometido reducirlos luego de firmarse la paz con Ecuador.

El tema del destino de los fondos de la privatización aparece en el debate público en torno a la propuesta de Presupuesto de la República. Trasciende que 1,500 millones de dólares del fondo de privatización han sido gastados en la compra de armamentos.

Octubre

Política

La CIDH realiza una audiencia especial para tratar diversos casos vinculados con nuestro país. Entre las decisiones adoptadas, ordena la liberación del ex capitán Gustavo Cesti Hurtado, detenido desde hace dos años en un cuartel de Lima. Alberto Fujimori Fujimori reitera que el Consejo Supremo de Justicia Militar será el que decida el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Según informa la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público, el 90% de los fiscales con los que cuenta el país en la actualidad están en calidad de provisionales.

Luis Alberto Bustamante Belaunde asume la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Justicia. Efraín Goldenberg Schreiber asume el Ministerio Economía y Finanzas; el general EP Carlos Bergamino Cruz continúa en la cartera de Defensa; y el general EP César Enrique Saucedo Sánchez permanece en el portafolio del Interior.

Un informe elaborado por la SIP describe como «sombria» la situación de la libertad de prensa en el Perú. Las críticas sobre la libertad de prensa también proceden de la Cámara de Representantes de los EEUU y de la secretaria de Estado de dicho país, Madeleine Albright.

La presidenta del Congreso, Martha Hildebrandt Pérez-Treviño, pide investigar la procedencia y la ejecución de los fondos de las organizaciones no gubernamentales.

Leche envenenada mata a 24 escolares beneficiarios del programa de desayunos escolares de FONCODES en Taucamarca (Cuzco).

Partidos políticos

El PAP realiza elecciones internas para definir la lista de candidatos al Congreso para el 2000.

Violencia de origen político

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, Anastasio Vega, recibe a las madres de los miembros del MRTA Víctor Polay Campos y Miguel Rincón Rincón; piden la intervención del parlamento en la huelga de hambre que han iniciado los presos del MRTA exigiendo mejores condiciones carcelarias. La Marina de Guerra suspende la visita de los familiares de los líderes del MRTA que purgan cadena perpetua en la Base Naval del Callao hasta que éstos levanten la huelga de hambre.

Miembros del PCP-SL emboscan y asesinan a cuatro oficiales y un suboficial del EP en Satipo (Junín) (2 de octubre).

Noviembre

Política

El Senado de los EEUU aprueba por unanimidad la resolución 209 que refiere la falta de independencia de los sistemas judicial y electoral en nuestro país.

El gobierno peruano, por intermedio de su embajada en la capital norteamericana, suscribe dos contratos con dos firmas legales especializadas en cabildeo (*lobbying*) ante instancias públicas del Ejecutivo y Legislativo del gobierno de los EEUU para mejorar su imagen internacional.

El empresario de televisión Genaro Delgado Parker discrepa con la Asociación de Radio y Televisión que afirma que en la televisión peruana no existe libertad de expresión.

El 53% de la ciudadanía está convencida de que el gobierno manipula los contenidos de los noticieros de la televisión y los diarios *chicha*, según una encuesta de Apoyo.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos emite nuevas resoluciones referidas al Perú. En ellas recuerda las reparaciones que el Estado debe a María Elena Loayza y el cumplimiento de la sentencia sobre los chilenos miembros del MRTA. Asimismo, la ex agente del SIE Leonor La Rosa Bustamante y los ex miembros del TC rechazan la propuesta conciliatoria del Primer Ministro Bustamante Belaunde.

Partidos políticos: campaña electoral

Según una medición realizada por Transparencia, en el mes de octubre, Alberto Fujimori Fujimori es el candidato que más aparece en televisión, con un 78% del total de apariciones de candidatos a la presidencia.

Alberto Andrade Carmona lanza oficialmente su candidatura presidencial en el distrito limeño de Villa El Salvador.

Para Rafael Roncagliolo Orbegoso, de Transparencia, el clima electoral está «contaminado» e invita a los candidatos a evaluar su participación.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori convoca a elecciones generales a realizarse el 9 de abril (21 de noviembre).

Catorce organizaciones políticas de oposición suscriben el denominado Pacto de Gobernabilidad, en el que se precisa aspectos generales que deben ser cumplidos si alguno de ellos llegara al gobierno en el 2000 (25 de noviembre).

Fuerzas Armadas y Policiales

El parlamentario Ernesto Gamarra (FIM) denuncia que soldados de las FFAA realizan pintas a favor del gobierno.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori señala que, ya derrotado el terrorismo y lograda la paz con el Ecuador, el SIN podría ser supervisado bajo otros esquemas de control, por lo que anuncia que dicho organismo entra en un «período de transición».

La Vocalía de Instrucción del Consejo Supremo de Justicia Militar ordena la liberación del ex capitán del EP Gustavo Cesti Hurtado.

Exterior

El canciller Fernando de Trazegnies Granda anuncia que está lista la ejecución final del Tratado de 1929 con Chile. El 13 de noviembre, con la firma del Acta, se pone fin a los asuntos pendientes en la frontera peruano-chilena. Los tacneños manifiestan su desacuerdo y son ofendidos por declaraciones de la presidenta del Congreso, Martha Hildebrandt Pérez-Treviño, quien los califica de «llorones y enfermizos».

El presidente Alberto Fujimori Fujimori viaja a Santiago de Chile (Chile). Con su visita, se marca el fin de los asuntos pendientes entre ambos países. En esta ocasión, Eduardo Frei y Alberto

Fujimori Fujimori manifiestan su rechazo a la extradición del general Augusto Pinochet y a la jurisdicción supranacional.

Economía

De acuerdo al proyecto de Presupuesto General de la República para el 2000, el sector Defensa incrementaría su presupuesto de 2,773 a 3,228 millones de nuevos soles. El Congreso aprueba el presupuesto.

Diciembre

Partidos políticos: campaña electoral

El 18 de diciembre, en Chiclayo, el líder de Solidaridad Nacional, Luis Castañeda Lossio, dice que postulará a la Presidencia de la República.

El candidato Castañeda Lossio denuncia ser objeto de un seguimiento por parte del SIN y llega a capturar a un sospechoso. El candidato es denunciado por secuestro por la 13 Fiscalía Provincial Penal y es calificado de «nervioso» por representantes oficialistas.

De acuerdo con la asociación civil Transparencia, el conocido lema oficialista «Perú, país con futuro» invade las calles de Lima a tal punto que existen 40 mil metros cuadrados pintados con esa frase.

El Defensor del Pueblo pide al presidente del Consejo de Ministros que disponga el retiro de la publicidad estatal de aquellos programas que vulneren los derechos de las personas, en especial su dignidad, como lo eran algunos *talkshows*.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori recibe a una delegación conjunta del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales y del Centro Carter. Ambos serán observadores del proceso electoral.

De acuerdo con una denuncia periodística del diario *Liberación*, el asesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres ingresaría anualmente 2.1 millones de dólares en una sola cuenta bancaria. El mismo asesor habría pedido a la fiscalía que se lo investigue.

El oficialismo da a conocer la fórmula electoral de la alianza Perú 2000, conformada por cuatro grupos (Cambio 90, Nueva Mayoría, Vamos Vecino y el Frente Independiente Perú 2000).

Se oficializa la tercera candidatura del presidente Alberto Fujimori Fujimori a la Presidencia de la República. El ex canciller Francisco Tudela Van Breugel-Douglas es designado como candidato a la primera vicepresidencia y Ricardo Márquez Flores es candidato a la segunda vicepresidencia.

Fuerzas Armadas y Policiales

Nombran a Luis Alberto Cubas Portal, cuñado del asesor Vladimiro Montesinos Torres general de división del EP.

El general EP (r) Francisco Morales Bermúdez afirma, en *Canal N*, que resulta evidente que una cúpula dentro de las FFAA participa en las decisiones del gobierno. El Comando del EP responde a estas declaraciones mediante un comunicado oficial.

El 22 de diciembre se publica la Ley Orgánica de la PNP (ley 27238).

2000

Síntesis del año

Política

- JNE acepta postulación de Alberto Fujimori Fujimori (enero).
- Misión de la OEA supervisa elecciones: balance negativo.
- Elecciones presidenciales fuertemente cuestionadas (9 de abril).
- En segunda vuelta, Alberto Fujimori Fujimori consigue la presidencia (28 de mayo)
- Vídeo Kouri-Montesinos (septiembre). Alberto Fujimori Fujimori convoca a elecciones (16 de septiembre).
- Desactivación del SIN (septiembre).
- Vladimiro Montesinos Torres huye hacia Panamá (22 de octubre).
- Alberto Fujimori Fujimori renuncia desde Japón (19 de noviembre). Congreso declara vacancia de Presidencia de la República.
- Valentín Paniagua Corazao es nuevo Presidente Constitucional (22 de noviembre).

Congreso

- Mayoría oficialista desarticulada. Nueva mesa directiva multipartidaria (13 de noviembre).

Partidos políticos

- Escándalo de la falsificación de firmas de Perú 2000 (marzo).
- Alejandro Toledo renuncia a segunda vuelta electoral (18 de mayo).

Movimientos sociales

- Marcha de los Cuatro Suyos (julio).

Fuerzas Armadas y Policiales

- FFAA reconocen a Alberto Fujimori Fujimori como jefe de Estado (7 de junio).
- Cambios en altos mandos frente a crisis política (28 de octubre).
- Sublevación de Ollanta Humala en Moquegua (29 de octubre).

El poder en el Perú ¹

Los 10 peruanos más poderosos

1. Alberto Fujimori Fujimori
2. Vladimiro Montesinos Torres
3. Absalón Vásquez Villanueva
4. Alejandro Toledo Manrique
5. Carlos Boloña Behr
6. Juan Luis Cipriani Thorne
7. José Villanueva Ruesta
8. Jorge Santisteban de Noriega
9. Francisco Tudela Van Breugel-Douglas
10. Martha Hildebrandt Pérez-Treviño

¹ «El poder en el Perú» (2000). *Debate*, vol. 22, n.º 111, pp. 42-51.

Enero

Política

En decreto supremo publicado en el diario oficial *El Peruano*, se prorroga el estado de emergencia, por 30 días, en algunas provincias de los departamentos de Huánuco, San Martín, Ayacucho, Junín y Cuzco.

Partidos políticos: Campaña Electoral

El JNE declara improcedentes las tachas a la postulación del presidente Alberto Fujimori Fujimori y lo habilita para participar en las próximas elecciones generales.

El PAP presenta su plancha presidencial encabezada por el ex ministro Abel Salinas Eyzaguirre e integrada por el congresista Jorge del Castillo Gálvez y por la actriz Elvira de la Puente Haya.

Movimientos sociales

Alrededor de cinco mil personas participan en una marcha contra la candidatura del presidente Alberto Fujimori Fujimori para las próximas elecciones generales del 9 de abril.

Fuerzas Armadas y Militares

Dsignan al general EP Luis Delgado Arena como presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar en reemplazo del general FAP Óscar Granthon Stagnaro.

Exterior

El gobierno de los EEUU anuncia un paquete de asistencia económica y militar por valor de 1,600 millones de dólares para ayudar a combatir el narcotráfico en Colombia, Perú y Bolivia.

El embajador norteamericano, John Hamilton, declara que la ayuda financiera de su país asciende a 124 millones de dólares en el presente año para la lucha antinarcóticos.

El presidente estadounidense Bill Clinton da a conocer el plan más ambicioso impulsado desde la Casa Blanca para la erradicación de la droga en Colombia y el conjunto de la zona andina (11 de enero).

Febrero

Política

El ex ministro de Trabajo, Jorge Mufarech, denuncia al Estado peruano ante la CIDH por violar el «debido proceso» en un juicio que se le sigue y ante el intento de vulnerar sus derechos políticos. La CIDH admite la solicitud de medidas cautelares en favor del candidato parlamentario de Somos Perú, Jorge Mufarech.

En su *Informe Anual sobre Derechos Humanos 1999*, el Departamento de Estado norteamericano asegura que «el Perú cuenta con un Poder Ejecutivo dominante que utiliza frecuentemente el control que tiene sobre los poderes Legislativo y Judicial en detrimento del proceso democrático». El informe califica de «pobres» los resultados obtenidos por el Perú en materia de derechos humanos. El presidente Alberto Fujimori Fujimori califica de «ciego, miope y daltónico» el pronunciamiento del Departamento de Estado de EEUU.

Partidos políticos: campaña electoral

El partido Avancemos presenta su lista parlamentaria ante el JNE. El candidato a la presidencia por Avancemos, Federico Salas Guevara, denuncia que algunos canales de televisión han incrementado sus tarifas publicitarias con el objetivo de obstaculizar la contratación de espacios de propaganda. El FIM, que lidera Fernando Olivera Vega, inscribe en el JNE su lista de candidatos, entre los que destacan algunos periodistas nacionales. Somos Perú y UPP inscriben listas parlamentarias; este último integra en su lista de candidatos al Congreso a representantes sindicales y del Frente Patriótico de Loreto. El candidato presidencial de Perú Posible, Alejandro Toledo Manrique, inscribe su lista parlamentaria acompañado de su plancha presidencial, integrada por Carlos Ferrero Costa y David Waisman Rjavinsthi, candidatos a la primera y segunda vicepresidencia. El Partido Solidaridad Nacional (PSN), que lidera Luis Castañeda Lossio, presenta su lista de candidatos al Congreso ante el JNE.

La misión de observadores del Instituto Nacional Demócrata y del Centro Carter se reúnen con los miembros del JNE para plantear algunas interrogantes sobre la legislación electoral vigente y el uso electoral de fondos públicos. La misión es encabezada por el ex presidente de Costa Rica, Rodrigo Carazo. Días después, la misión Carter presenta un informe señalando que en el Perú no existen condiciones políticas necesarias para elecciones libres y justas, posición que es respaldada después por Bill Clinton.

El ex canciller guatemalteco, Eduardo Stein Barillas, es designado por el secretario general de la OEA como jefe de la próxima Misión de Observación Electoral al Perú, cuya misión empezaría el 1 de marzo.

Alberto Andrade Carmona denuncia la presencia de 3,897 miembros de la PNP en el padrón electoral que pretende utilizar el RENIEC para los comicios del 9 de abril. Las autoridades electorales desmienten la denuncia.

Violencia de origen político

Según la agencia EFE, se realiza un motín en el penal de máxima seguridad de Yanamayo, desencadenado a raíz de que fuerzas especiales de la PNP disparan en la cara de un recluso del PCP-SL causándole la muerte. De acuerdo con un comunicado del INPE, los subversivos del Pabellón IV de Yanamayo mataron a uno de sus compañeros. Se les niega el ingreso al penal de

Yanamayo a los integrantes de la delegación de la Defensoría del Pueblo encargados de verificar la situación física de los subversivos que purgan condena en dicho penal. La situación volvería a la normalidad antes de fin de febrero.

Exterior

El presidente de Chile, Eduardo Frei, visita Lima. En declaraciones a la prensa, el presidente Frei comenta que la agenda de conversaciones con su homólogo peruano es abierta y no descarta como tema de diálogo el asunto de los cuatro miembros del MRTA chilenos que cumplen condena en el Perú.

Marzo

Política

La CIDH de la OEA expide una solicitud dirigida al Estado peruano, donde dicta medidas cautelares en favor del empresario Genaro Delgado Parker.

Partidos políticos: campaña electoral

Los líderes y candidatos presidenciales de seis agrupaciones políticas que participaron en la reunión del pasado 28, Alberto Andrade Carmona, Luis Castañeda Lossio, Víctor Andrés García Belaunde, Abel Salinas Eyzaguirre, Máximo San Román Cáceres y Alejandro Toledo Manrique, en pronunciamiento público, piden el cese de las diversas irregularidades que se vienen suscitando y que cuestionan la transparencia del presente proceso electoral.

El diario *El Comercio* denuncia una supuesta falsificación de un millón de firmas para la inscripción del Frente Nacional Independiente Perú 2000. Uno de los responsables habría sido el congresista oficialista Óscar Medelius Rodríguez. Días después, el congresista Medelius Rodríguez y Daniel Chuan Cabrera, postulantes al Congreso por la alianza oficialista Perú 2000, comprometidos en la supuesta falsificación de firmas, comunican al JNE la renuncia a sus candidaturas. El 16 de marzo, el JNE, por unanimidad, cancela la inscripción del Registro de Organizaciones Políticas del Frente Nacional Independiente Perú 2000, pero mantiene la inscripción de la alianza oficialista del mismo nombre que postula a la reelección al presidente Alberto Fujimori Fujimori, finalmente conformada por el partido Cambio 90 y los movimientos Nueva Mayoría y Vamos Vecino.

Francisco Tudela Van Breugel-Douglas sostiene que los observadores electorales del Centro Carter y del Instituto Nacional Demócrata «no tienen nada que hacer acá».

Fuerzas Armadas y Policiales

El 16 de marzo, el diario oficial *El Peruano* publica el decreto supremo que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Militar (ley 2717).

Economía

El Directorio del FMI aprueba la Carta de Intención que el Gobierno del Perú le envió el pasado 13 de marzo del 2000.

Abril

Política

El Senado de los EEUU aprueba por unanimidad la resolución senatorial conjunta 43, que instruye al presidente Bill Clinton para que informe al presidente Alberto Fujimori Fujimori que EEUU retirará su apoyo financiero y militar a Perú, incluyendo el retiro del apoyo estadounidense para préstamos de organismos financieros internacionales, si las elecciones son consideradas injustas por los observadores internacionales.

Partidos políticos: campaña electoral

El congresista Javier Diez Canseco Cisneros denuncia ante la CIDH el fraude electoral que se consumaría el 9 de abril y pide que ese organismo designe una comisión investigadora.

La Asociación Civil Transparencia emite un informe denominado *A una semana de las elecciones*, mediante el cual asegura que las condiciones en las cuales se viene desarrollando el proceso electoral se han deteriorado.

Delegaciones de veedores electorales de diversos países sudamericanos, europeos y asiáticos empiezan a arribar al Perú para constatar la transparencia de las elecciones generales y aunarse a la labor que cumplirán el domingo 9 de abril la misión de la OEA, la Defensoría del Pueblo, Transparencia y el Consejo por la Paz.

Elecciones generales 2000

El 9 de abril, diversas encuestas a boca de urna dan como ganador al candidato de Perú Posible, Alejandro Toledo Manrique. Sin embargo, conforme se realiza el conteo rápido, los resultados electorales van cambiando, de tal manera que el presidente Alberto Fujimori Fujimori aparece como el ganador de la contienda electoral.

En las elecciones, se presentan diversas denuncias en diferentes lugares del país relativas a la comisión de irregularidades, las cuales son recogidas por Transparencia, la Misión de la OEA y personeros de las agrupaciones políticas.

El candidato presidencial Alejandro Toledo Manrique habla desde una azotea del mezanine del Hotel Sheraton ante simpatizantes que han llegado hasta ese lugar después de conocer las primeras proyecciones difundidas que le dan el primer lugar con un amplio margen, creando expectativas sobre la posibilidad de ganar en primera vuelta. Toledo se muestra contrariado por el vuelco que presentan los resultados preliminares. Junto a él se encuentran los candidatos

presidenciales Alberto Andrade Carmona (Somos Perú), Luis Castañeda Lossio (Solidaridad Nacional), Federico Salas Guevara (Avancemos), Máximo San Román Cáceres (UPP), Abel Salinas Eyzaguirre (PAP), Víctor Andrés García Belaunde (AP). A las 11:00 de la noche, Toledo sale nuevamente al estrado, luego de conocer los resultados de Transparencia y dijo: «Necesitamos hacer prevalecer la voluntad del pueblo, pero dentro del marco del respeto de la voluntad popular». «Acaban de asegurarnos que habrá segunda vuelta», exclama. Ante la insistencia de la multitud de marchar hacia Palacio de Gobierno, Toledo acepta, pero con la aclaración de que sea una marcha pacífica.

La asociación civil Transparencia asegura, tras dar a conocer los datos definitivos de su conteo rápido, que habrá segunda vuelta y que no hay modo de que esto pueda ser negado por la autoridad electoral.

El 13 de abril, la ONPE presenta los resultados de los comicios al 97.682% de las mesas escrutadas, faltando contabilizarse las mesas instaladas en el exterior del país (equivalentes al 1.50%) y algunas mesas del interior del país (0.82% de las mesas). Sin embargo, se precisa que las cifras presentadas podrían experimentar una variación de 0.05%, lo cual implicaría que el presidente Alberto Fujimori Fujimori (49.84%) no podría alcanzar los puntos porcentuales necesarios para llegar a una mayoría absoluta en la votación realizada el domingo 9 de abril (50% más 1 voto).

Finalmente, los resultados oficiales son los siguientes:

Candidato	Agrupación Política	Porcentaje
Alberto Fujimori Fujimori	Perú 2000	49.9%
Alejandro Toledo	Perú Posible	40.2
Alberto Andrade Carmona	Somos Perú	3%
Federico Salas Guevara	Avancemos	2.2%
Luis Castañeda Lossio	Solidaridad Nacional	1.8%
Abel Salinas Eyzaguirre	PAP	1.4%
Ezequiel Ataucusi	FREPAP	0.7%
Víctor García Belaunde	AP	0.3%

La asociación civil Transparencia registra 690 denuncias de irregularidades a escala nacional durante las elecciones generales del 9 de abril, referentes a la propaganda electoral, hostigamiento a personeros y observadores, cédulas mutiladas y marcadas, y material electoral.

El 23 de abril, el parlamentario por UPP Gustavo Mohme Llona fallece tras sufrir un paro cardíaco.

Congreso

La Comisión Permanente del Congreso designa a seis subcomisiones investigadoras, solicitadas por representantes de la oposición en nueve pedidos de acusación constitucional, contra la presidenta del Congreso, Martha Hildebrandt Pérez-Treviño; el presidente del Consejo de Ministros, Alberto Bustamante Belaunde; la Fiscal de la Nación, Blanca Nélide Colán Maguiño; el ex fiscal Miguel Aljovín Swayne y dos parlamentarios oficialistas. La mayoría de acusaciones constitucionales están relacionadas con irregularidades durante el proceso electoral como la denuncia de falsificación de firmas y la supuesta fabricación de polos para la campaña reeleccionista con utilización de recursos SIN.

Mayo

Política: partidos políticos

Los voceros designados por Perú 2000 y Perú Posible se reúnen por primera vez para dialogar sobre la posibilidad de acuerdos para mejorar las condiciones de la segunda vuelta electoral. A los dos días, el candidato a la primera vicepresidencia por Perú Posible, Carlos Ferrero Costa, anuncia la ruptura del diálogo con la alianza oficialista Perú 2000 «debido a grandes divergencias» para corregir las condiciones para la segunda vuelta (2 de mayo).

La ONPE da a conocer al 100% los resultados de la votación por listas al Congreso, confirmando la cifra de ocho congresistas para el movimiento Somos Perú, con lo cual el candidato Heriberto Benítez Rivas queda fuera del Legislativo, luego que el organismo electoral restara 10 mil votos a la agrupación Somos Perú. Estos resultados otorgan una curul más a Solidaridad Nacional, posibilitando el ingreso del empresario Eduardo Farra Hayn (7 de mayo).

El candidato de Perú Posible, Alejandro Toledo Manrique, anuncia que no participará en los comicios programados para este 28 de mayo, debido a que se mantiene el «andamiaje fraudulento» que imperó en la primera vuelta. Asimismo, solicita que la elección sea postergada hasta el 18 de junio, pero advierte que, en caso persistir las actuales condiciones, se mantendría en su decisión de no avalar con su participación el fraude (18 de mayo).

La asociación civil Transparencia anuncia que no participará el domingo 28 de mayo como observador nacional por considerar que faltan las condiciones técnicas mínimas para realizar una competencia electoral libre y limpia (23 de mayo).

El JNE resuelve por mayoría mantener la segunda vuelta para el domingo 28 de mayo. Conocida esta decisión, las misiones del Centro Carter y del National Democratic Institute (NDI) anuncian que tampoco observarían las elecciones del 28 de mayo. Lo mismo opinará días después la OEA.

El presidente estadounidense Bill Clinton señala en una declaración que lamenta profundamente la decisión de las autoridades electorales peruanas de realizar las elecciones este

domingo a pesar de las preocupaciones bien documentadas expresadas por la misión de observadores de la OEA.

La ONPE presenta poco antes de las 11:00 de la noche los avances al 50.86% de la votación presidencial para la segunda vuelta electoral, realizada en 45,144 mesas electorales a escala nacional: Perú 2000 alcanza el 50.33% de los votos válidos y Perú Posible, el 16.22%. El porcentaje de votos nulos alcanza el 32.47% y el ausentismo llega al 16.88% (28 de mayo).

Los resultados totales sobre los votos válidos (69% del total) son los siguientes:

Candidato	Porcentaje
Alberto Fujimori Fujimori (Perú 2000)	74%
Alejandro Toledo Manrique (Perú Posible)	26%

El ausentismo llegó al 19% y los votos nulos a 30%.

El gobierno de los EEUU rechaza la reelección del presidente Alberto Fujimori Fujimori al señalar de manera directa que las elecciones del domingo no son válidas y que el único candidato, Alberto Fujimori Fujimori, es ilegítimo (29 de mayo).

Junio

Política

El Consejo Permanente de la OEA acuerda elevar a la XXX Asamblea General, a celebrarse en Windsor, Canadá, a partir del 4 de junio, el debate sobre la situación originada en las elecciones peruanas del pasado 28 de mayo. En dicha asamblea, se acuerda enviar una misión con el propósito de fortalecer las instituciones democráticas. El acuerdo deja fuera el cuestionamiento a los comicios.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia la creación de una comisión que trabaje las reformas institucionales para mejorar los estándares democráticos. Estaría presidida por Alberto Bustamante Belaunde e integrada por los ministros Edgardo Mosqueira Medina, Fernando de Trazegnies Granda y Francisco Tudela Van Breugel-Douglas (2 de junio).

El presidente Alberto Fujimori Fujimori, antes de culminar su segundo período, recibe la insignia de mando de parte de las FFAA y de la PNP, que lo reconocen como su jefe supremo y como presidente para el período 2000-2005 (7 de junio).

El JNE entrega al actual mandatario, Alberto Fujimori Fujimori, las credenciales que lo acreditan como presidente constitucional para el período 2000-2005 (12 de junio).

La Misión de Alto Nivel de la OEA llega a Lima. El gobierno acepta trabajar el plan para fortalecer la democracia en el Perú propuesto por la Misión de Alto Nivel de la OEA, integrada por el canciller canadiense Lloyd Axworthy y el secretario general César Gaviria.

Congreso

La Comisión Permanente del Congreso aprueba que la ex superintendente de Aduanas, Carmen Higaonna de Guerra, sea la próxima contralora general de la República para el período 2000- 2007.

Julio

Política

El presidente Alberto Fujimori Fujimori confirma que el caso de Vladimiro Montesinos Torres es motivo de diálogo con el secretario general de la OEA, César Gaviria, y el canciller canadiense Lloyd Axworthy.

Nombran a Eduardo Latorre, ministro de Relaciones Exteriores de República Dominicana, secretario de la Misión Especial de la OEA en el Perú.

El secretario permanente de la OEA, Eduardo Latorre, en su primera visita oficial al país, anuncia que el próximo 7 de agosto entregará un plan de trabajo y un cronograma que permita la ejecución de las reformas democratizadoras.

El nuevo CNM juramenta.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia el inicio de operaciones de 18 aviones de combate rusos Sukhoi-25 en acciones tácticas orientadas a combatir el narcotráfico.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori designa al ex candidato presidencial del movimiento Avancemos, Federico Salas Guevara, como presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Educación. Así inicia su tercer período presidencial.

En su mensaje a la nación, el Presidente sostiene que los objetivos prioritarios del próximo quinquenio son fortalecer la institucionalidad democrática, generando empleo y bienestar. No detalla las medidas concretas que tomará su gobierno para restablecer la plena democracia en el país.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori toma el juramento de estilo a doce integrantes del primer gabinete ministerial de su nuevo período gubernamental 2000-2005, que preside Federico Salas Guevara. Ratifican a Alberto Bustamante Belaunde en el despacho de Justicia. Ratifican a Carlos Boloña Behr en Economía. Nombran al general EP Walter Chacón Málaga como ministro del Interior. En Defensa, continúa el general EP Carlos Bergamino Cruz.

Congreso

El pleno del Congreso aprueba el dictamen en mayoría sobre las presuntas irregularidades en la primera vuelta electoral. El informe ratifica que existió falsificación de firmas para la inscripción del Frente Nacional Independiente Perú 2000, pero no culpa a los principales responsables.

120 congresistas juran al cargo para el período 2000-2005. Durante la ceremonia, doce congresistas electos por otras agrupaciones políticas se ubican en la bancada de Perú 2000, confirmándose la mayoría de dicha agrupación. Entre los denominados *tránsfugas* figuran los elegidos por Perú Posible Edilberto Canales Pillaca, Alberto Kouri Buchamar, Mario Gonzales Inga y Antonio Palomo Orefice.

La mesa directiva de la Junta Preparatoria del Congreso de la República procede a incorporar formalmente a los 120 parlamentarios electos. Luego que la lista oficialista obtuviera setenta votos contra 46 de la oposición, cuatro mujeres integran la mesa directiva del Congreso. Martha Hildebrandt Pérez-Treviño es reelecta como presidenta del Congreso. Es acompañada por Luz Salgado Rubianes, Marianella Monsalve Aita y María Jesús Espinoza Matos en la primera, segunda y tercera vicepresidencia, respectivamente.

Partidos políticos

Después de las elecciones generales, siete partidos políticos logran mantenerse inscritos en el JNE. Cinco partidos quedan fuera de carrera y deben conseguir nuevas firmas para formalizarse. Los partidos aptos son Cambio 90, Vamos Vecino y Nueva Mayoría (que formaron la Alianza Electoral Perú 2000), así como Perú Posible, el FIM, Somos Perú y el PAP.

Movimientos sociales

El ex candidato presidencial Alejandro Toledo Manrique convoca a una movilización de tres días (26, 27 y 28 de julio), denominada Marcha de los Cuatro Suyos, en protesta a la fraudulenta re-reelección de Alberto Fujimori Fujimori.

El primer día de la marcha transcurre pacíficamente con movilizaciones de miles de personas desde diversos puntos de la capital.

El 27 de julio, Alejandro Toledo Manrique, preside la concentración principal de la Marcha de los Cuatro Suyos, anuncia la creación de un gobierno paralelo, con destacados profesionales, que supervisarán el cumplimiento de las promesas electorales del presidente Alberto Fujimori Fujimori.

El 28 de julio, mientras Alberto Fujimori Fujimori presenta su mensaje a la nación en el Congreso, sin la presencia de la bancada de oposición, en el centro de Lima, manifestantes pugnan por llegar al Congreso en el marco de la Marcha de los Cuatro Suyos y son reprimidos por la PNP. Ese día se desatan actos vandálicos en el centro de Lima. Se incendian varios locales públicos, establecimientos comerciales y vehículos. Los vándalos también promueven actos de pillaje en sectores periféricos de la ciudad, lo que genera una situación de desconcierto general.

Bombas incendiarias en el local del Banco de la Nación, ubicado en la cuadra 11 de la avenida Nicolás de Piérola, provocan la propagación inmediata del fuego y atrapa a 15 empleados de seguridad atrincherados en el edificio. Seis de ellos mueren como consecuencia de asfixia y

quemaduras graves. Tras los violentos sucesos del 28 de julio, el líder de Perú Posible, Alejandro Toledo Manrique rechaza categóricamente las versiones que lo acusan como incitador de los actos vandálicos.

Violencia de origen político

El Tribunal Militar de la II Zona Judicial del EP condena a cadena perpetua a Ernestina Hinostroza Canchari, (a) camarada *Diana*, conviviente de Óscar Ramírez Durand, (a) *Feliciano*.

El 15 de julio, el secretario general del SUTEP, Olmedo Auris Melgar, se salvó de un secuestro supuestamente de parte de agentes del SIN.

Agosto

Política

En carta remitida al presidente Alberto Fujimori Fujimori, el primer vicepresidente y congresista, Francisco Tudela Van Breugel-Douglas, presenta su renuncia irrevocable a seguir integrando la Comisión Presidencial para el Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas.

La Misión de Alto Nivel de la OEA, arriba a Lima. El gobierno y la oposición analizarán por separado el cronograma para la democratización que les dará a conocer la Misión que encabeza el secretario residente en el Perú, Eduardo Latorre (7 de agosto).

Empiezan las reuniones de diálogo y concertación para el fortalecimiento de la democracia en el Perú que propicia la OEA. Se logra un compromiso político de la bancada de la alianza Perú 2000 para respetar los acuerdos a que se arriben por consenso.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori, en compañía de Vladimiro Montesinos Torres, anuncia que el SIN ha logrado desbaratar una organización internacional de tráfico de armas, que entregó diez mil fusiles automáticos AKM a las FARC, en una operación denominada Siberia. El gobierno de Colombia aclara la versión proporcionada por el presidente Alberto Fujimori Fujimori, diciendo que los servicios de inteligencia de su país han iniciado el seguimiento de esta red y han compartido la información con las autoridades peruanas.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori reitera que es el SIN del Perú el que detectó el tráfico de armas a Colombia y que, si bien contó con la colaboración de la comunidad internacional de inteligencia, «Colombia no participó para nada».

Congreso

El premier Federico Salas Guevara expone ante el Congreso los principales lineamientos de su plan de gobierno. Anuncia la reestructuración del SIN y la presentación de un proyecto para que las elecciones parlamentarias se realicen por distrito múltiple.

La parlamentaria Martha Moyano Delgado (Perú 2000) interpuso una denuncia penal contra el líder de Perú Posible, Alejandro Toledo Manrique, y los congresistas Anel Townsend

Diez Canseco y Jorge del Castillo Gálvez por ser los «supuestos autores» intelectuales de los hechos del 28 de julio.

Las congresistas Carmen Lozada de Gamboa y Martha Chávez Cossío, de Perú 2000, presentan sendos proyectos de ley que buscan aplicar drásticas sanciones penales y civiles, incluso hasta cadena perpetua, a las personas que generen actos de violencia durante las marchas o las manifestaciones públicas.

El ministro del Interior, Walter Chacón Málaga, informa al Congreso acerca de los desmanes ocurridos el 28 de julio. Mediante vídeos sacados de canales de televisión, se intenta responsabilizar intelectualmente a Alejandro Toledo Manrique.

La Comisión de Justicia del Congreso de la República decide archivar el proyecto de ley de la congresista de Perú 2000 Carmen Lozada de Gamboa que pretendía tipificar como terrorismo especial los casos de violencia y muerte durante las marchas de protesta.

Economía

El presidente Alberto Fujimori Fujimori anuncia la reactivación del proceso de privatización y concesiones en un tercer paquete de medidas económicas que es considerado uno de los soportes más importantes de la reactivación. La agenda incluye al aeropuerto Jorge Chávez, los fosfatos de Bayóvar, la venta de acciones remanentes en Edelnor y Relapasa, los puertos de Chimbote y Pisco, entre otros. No descarta que la hidroeléctrica del Mantaro sea otorgada en concesión o vendida.

Septiembre

Política

El FIM presenta un vídeo donde se observa a Alberto Kouri Buchamar recibiendo 15 mil dólares de manos de Vladimiro Montesinos Torres, asesor del SIN, como parte de su pase a la bancada oficialista de Perú 2000. El congresista Kouri admite los hechos pero explica que el dinero recibido no es un soborno, sino un préstamo para comprar un camión que sería utilizado en acciones cívicas (14 de septiembre).

El presidente Alberto Fujimori Fujimori, al promediar las 9:00 de la noche del 16 de septiembre, anuncia su decisión de convocar a nuevas elecciones, en las cuales él no participaría, y la inmediata desactivación del SIN.

Congreso

El Congreso en pleno restablece sus labores con la asistencia de los miembros de la oposición, aprueba (sin debate y por 101 votos a favor) la ley de desactivación del SIN y suspender al congresista Alberto Kouri Buchamar por 120 días sin goce de haber.

Fuerzas Armadas y Policiales

Capturan a tres integrantes de la organización involucrada en el contrabando de armas en la madrugada del 2 de septiembre. Dos de ellos, Frank Aybar Cancho y el español José Manuel López Rodríguez, estaban escondidos en la maleta de un vehículo manejado por José Alejandro Delmar Colina. Los tres militares retirados, el teniente EP (r) José Luis Aybar Cancho y los suboficiales EP Santos Cenepo Shapiana y Luis Meza Rodríguez, serían juzgados por el fuero castrense por delitos contemplados en el Código Militar, pero vinculados al negociado de material bélico, con relación al caso sobre el tráfico de armas para las FARC.

El Comando Conjunto de las FFAA difunde un comunicado en el cual expresa su acatamiento a la decisión del Presidente de la República y Jefe Supremo de las FFAA y PNP manifestada en su mensaje a la nación del 16 de septiembre último (21 de septiembre).

Violencia de origen político

La ciudadana estadounidense Lori Berenson, integrante del MRTA, es trasladada a Lima desde el penal de Socabaya, luego de que el Consejo Supremo de Justicia Militar decide acoger el pedido de revisión presentado por sus abogados y dan el pase para que su caso se ventile en el fuero civil.

Octubre

Política

La Mesa de Diálogo con la OEA envía al Consejo Directivo del Congreso dos proyectos de ley acordados para establecer las condiciones necesarias para convocar a nuevos comicios generales, los cuales deben aprobarse en el Pleno del Congreso.

Queda instalada la comisión encargada de los temas electorales, con la presencia del secretario permanente de la OEA en el Perú, Eduardo Latorre.

Tras concluir una investigación preliminar de dos semanas, el pleno del CNM acuerda por unanimidad abrir proceso disciplinario contra el jefe de la ONPE, José Portillo Campbell por las presuntas irregularidades detectadas durante el reciente proceso electoral.

La mesa de diálogo de la OEA aprueba por unanimidad derogar la ley que homologa a los jueces y fiscales provisionales con los titulares y recomienda su ratificación en el Congreso.

El jefe del gabinete ministerial, Federico Salas Guevara, instala la comisión que se encargará de la desactivación del SIN y efectúa un primer recorrido de inspección en sus instalaciones, sin incluir la oficina que ocupó Vladimiro Montesinos Torres.

El ex asesor Vladimiro Montesinos Torres fuga del país rumbo a Panamá. El 22 de octubre sale de dicho país a las 6:39 p.m. acompañado de tres personas a bordo de una nave en cuyo plan de vuelo figura el Ecuador y el Perú. La razón por la cual deja Panamá posiblemente haya sido la dilación del gobierno de ese país en concederle asilo ante las fuertes presiones internas y externas

de diversos organismos de derechos humanos. La aeronave aterriza en Guayaquil a las 22:36 para abastecerse de combustible y alimentos. La nave es autorizada a despegar a las 12:35 del día 23 de octubre con destino al Perú. El 25 de octubre, en declaraciones a la emisora Radio Programas del Perú (RPP), Vladimiro Montesinos Torres afirma que el presidente Alberto Fujimori autorizó su regreso y asegura que retorna al Perú, ante la inminente posibilidad de ser asesinado por subversivos y narcotraficantes, y señala que tiene previsto quedarse en nuestro país y que va a estar alejado de la política.

En carta enviada al presidente Alberto Fujimori Fujimori, el primer vicepresidente de la República, Francisco Tudela Van Breugel-Douglas, renuncia a su cargo. Tudela afirma que una de las razones de su decisión es el retorno de Vladimiro Montesinos Torres al Perú.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori encabeza un espectacular operativo policial para dar con el paradero de su ex asesor, Vladimiro Montesinos Torres. Tras varias horas, la operación fracasa en su intento. Recalca que Montesinos reingresó al país debido a que Panamá no le concedió asilo. Al mismo tiempo, que, en esos treinta días, se le cursa una «citación compulsiva», es decir, de grado o fuerza (que no especificó), en esa nación.

Congreso

El pleno del Congreso de la República aprueba el proyecto que modifica el artículo 112 de la Constitución para eliminar la reelección inmediata e incorpora dos disposiciones transitorias especiales para reducir a un año el mandato presidencial y de los congresistas.

Tras una maratónica sesión, el pleno del Congreso rechaza la moción de censura contra Mesa Directiva del Congreso que preside Martha Hildebrandt Pérez-Treviño y conformada también por Luz Salgado Rubianes, Marianella Monsalve y María Jesús Espinoza Matos. De los 118 congresistas presentes a la hora de la votación, sesenta votan en contra de la censura mientras que 56 votan a favor y 2 se abstienen de votar (12 de octubre).

La congresista de Somos Perú, Anel Townsend Diez Canseco, presenta una iniciativa legislativa que propone la creación de una Comisión de la Verdad para que, en el plazo de un año, investigue todas las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidos desde 1980 hasta la actualidad. Su proyecto propone además al Defensor del Pueblo como presidente de dicha Comisión, que estaría acompañado por un representante de la Conferencia Episcopal Peruana y otro de la ONU (19 de octubre).

La Comisión Permanente del Congreso acuerda acusar constitucionalmente al congresista Alberto Kouri Buchamar y desestima, por 19 votos en contra y dos abstenciones, el informe en mayoría presentado por los congresistas oficialistas Anselmo Revilla Jurado y Pedro Vílchez Malpoca, en el cual plantean el archivamiento de la acusación constitucional contra Kouri.

Fuerzas Armadas y Policiales

Publican en el diario oficial *El Peruano* el Reglamento de la Ley Orgánica de la PNP. El documento contiene seis títulos y 68 artículos (8 de octubre).

Se publica en el diario oficial *El Peruano* la Ley de Desactivación del SIN, que se realizará en 15 días a partir de su publicación el 11 de octubre.

El EP instala una nueva base militar contrasubversiva en la zona de Boca Sanibeni, en la margen izquierda del río Ene, en las entrañas de la selva central, comprensión de la provincia de Satipo (Junín) (20 de octubre).

Los comandantes generales del EP, general EP José Villanueva Ruesta; FAP, teniente general FAP Elesván Bello Sánchez; y de la Marina de Guerra, vicealmirante AP Antonio Ibárcena Amico, son relevados luego de que todos ellos pusieran sus cargos a disposición (28 de octubre). El nuevo presidente del Comando Conjunto de las FFAA y comandante general del EP es el general EP Walter Chacón Málaga, quien se desempeña como ministro del Interior. En su lugar, el jefe de Estado designa a Fernando Dianderas Ottone, hasta ese entonces director general de la PNP. El almirante AP Víctor Ormeño Ramos será quien reemplace al vicealmirante AP Antonio Ibárcena Amico en la Marina de Guerra, mientras que el teniente general FAP Carlos Balarezo Quiroz sustituirá a Bello en la FAP. El general EP Carlos Bergamino Cruz es ratificado como Ministro de Defensa.

Ollanta Moisés Humala Tasso, teniente coronel de Artillería del EP y comandante del Grupo de Artillería Antiaérea 501, se subleva junto a su tropa y demanda la renuncia del presidente Alberto Fujimori Fujimori, cuyo gobierno y autoridad como jefe supremo de las FFAA considera ilegítimos (29 de octubre).

Noviembre

Política

La mesa de diálogo de la OEA acuerda presentar al Congreso el proyecto de ley que desactiva las comisiones ejecutivas del Poder Judicial y el Ministerio Público y el establecimiento del Consejo Transitorio de ambas instituciones.

En oficio dirigido a la Fiscal Supremo titular de la Fiscalía Suprema en lo Contencioso Administrativo, Nelly Calderón Navarro, la Fiscal de la Nación, Blanca Nélida Colán Maguiño, presenta su renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando desde principios de año. Es reemplazada por Nelly Calderón Navarro.

El procurador José Ugaz manifiesta que el Poder Judicial ha abierto proceso contra Vladimiro Montesinos Torres, ha ordenado su captura y dispuesto el embargo preventivo de sus bienes y cuentas bancarias.

El gobierno emite la resolución ministerial que declara nula y sin efecto la resolución directorial que suspendió en 1997 el título de nacionalidad del empresario Baruch Ivcher Bronstein (8 de noviembre).

Mediante un decreto supremo, el gobierno oficializa la convocatoria a elecciones generales para el 8 de abril del 2001 (10 de noviembre). Ese día tendrán lugar los comicios para elegir al nuevo jefe del Estado, los dos vicepresidentes y los integrantes del Congreso. Los tres primeros asumirán sus cargos el 28 de julio del 2001; los legisladores electos lo harán el 26 del mismo mes.

Alberto Fujimori Fujimori viaja a Asia desde donde anuncia su renuncia. El 19 de noviembre, en forma oficial y definitiva, el presidente del Consejo de Ministros, Federico Salas Guevara, confirma que el presidente de la República, Alberto Fujimori Fujimori, presentará su renuncia ante el Congreso en las próximas 48 horas. Por otro lado, precisa que tras la renuncia del Presidente, el gabinete ministerial adoptará la misma decisión para que el nuevo gobierno pueda adoptar medidas al respecto. Frente a los hechos, la jefatura de estado la asumirá el segundo vicepresidente de la República, Ricardo Márquez Flores.

Tras el anuncio de la renuncia del presidente Alberto Fujimori Fujimori, el Comando Conjunto de las FFAA emite un comunicado en el que declaran su respeto a la Constitución Política y a las autoridades civiles.

El 22 de noviembre, Valentín Paniagua Corazao juramenta al cargo de Presidente de la República. Al asumir el mando, el flamante mandatario expresa que en los ocho meses que durará su mandato «es poco lo que puedo hacer para cambiar las cosas en el país». Designan a Javier Pérez de Cuéllar como presidente del Consejo de Ministros. Las carteras de Defensa e Interior son ocupadas por dos generales retirados, uno del EP, Walter Ledesma Rebaza, y el otro de la PNP, Antonio Ketín Vidal Herrera.

Congreso

El 13 de noviembre, con 64 votos a favor y 51 en contra, Martha Hildebrandt Pérez-Treviño es censurada como Presidenta del Congreso.

El pleno del Congreso, con 110 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, aprueba la conformación de la comisión investigadora del ex asesor de Inteligencia Vladimiro Montesinos Torres.

El congresista Luis Iberico Núñez y los periodistas Iván García Mayer y Fernando Viaña Villa presentan un vídeo en el Congreso. En el vídeo, tomado en las instalaciones del SIN, aparece Vladimiro Montesinos Torres pronunciando un discurso ante la cúpula militar festejando el triunfo en la segunda vuelta electoral. Montesinos advierte que tras la segunda vuelta se acerca un escenario de lucha política tenaz «que tiene que requerir un manejo mucho más complejo».

Con 64 votos a favor, el congresista Valentín Paniagua Corazao obtiene la presidencia del Parlamento Nacional. Su contendor, Ricardo Marcenaro Frers (Perú 2000), presidente de la Comisión de Constitución, registra 51 votos en el proceso de la elección (16 de noviembre).

En su primera sesión plenaria bajo la presidencia de Valentín Paniagua Corazao, el pleno del Congreso aprueba con 57 votos a favor, seis en contra y cinco abstenciones, el proyecto de resolución legislativa que restituye a Delia Revoredo de Mur, Manuel Aguirre Roca y Guillermo Rey Terry como magistrados del TC.

El segundo vicepresidente de la República, Ricardo Márquez Flores, anuncia su renuncia irrevocable al cargo, con lo que descarta la posibilidad de sustituir al renunciante Alberto Fujimori Fujimori (20 de noviembre).

El Congreso aprueba la resolución legislativa que declara la vacancia de la Presidencia de la República por permanente incapacidad moral del ciudadano Alberto Fujimori Fujimori. Valentín Paniagua Corazao, presidente del Poder Legislativo, indica que «puede implicar la inhabilitación» de Fujimori para ejercer cualquier cargo político en el futuro (21 de noviembre).

Partidos políticos

El Defensor del Pueblo, Jorge Santisteban de Noriega, renuncia de manera irrevocable a ese cargo, que le confirió el Pleno del Congreso en abril de 1996, para postular como candidato a la presidencia en los próximos comicios liderando al movimiento Causa Democrática. Walter Albán Peralta lo reemplaza la Defensoría.

Fuerzas Armadas y Policiales

En el Ministerio del Interior, es reconocido el nuevo director general de la PNP, general PNP Federico Hurtado Esquerre.

El presidente Alberto Fujimori Fujimori constituye la Central de Inteligencia Nacional Provisional (CIN-P) y nombra como jefe del organismo al vicealmirante AP Manuel Alejandro Arriarán Medina. El vicealmirante asume la conducción del CIN-, en su calidad de jefe de la Dirección de Inteligencia Naval (DIN), puesto en el que recientemente ha sido ratificado por el Alto Mando Naval (9 de noviembre).

El ministro de Defensa, general EP (r) Walter Ledesma Rebaza, anuncia el pase al retiro de los miembros de la promoción 1966 del EP, a la que perteneció Vladimiro Montesinos Torres. Asimismo, revela que se acuerda dejar sin efecto la resolución suprema 396 que pasa al retiro al general EP Carlos Tafur Ganoza, disponiendo su restitución al servicio activo. Tafur asumirá la Comandancia General del EP en reemplazo del general EP Walter Chacón Málaga (25 de noviembre).

Diciembre

Política

El gobierno anula la resolución suprema mediante la cual el ex presidente Alberto Fujimori cesa a 117 diplomáticos después del golpe de 5 de abril de 1992 y nombra una comisión para que, en un plazo de diez días, evalúe quiénes pueden retornar todavía al servicio activo.

Nombran a Fernando Tuesta Soldevilla nuevo jefe de la ONPE.

El empresario Baruch Ivcher Bronstein reasume la administración del canal de televisión Frecuencia Latina y dispone levantar la señal del aire. El canal suspende temporalmente sus emisiones diarias para dar paso a una evaluación de su programación, personal y situación financiera (7 de diciembre).

El gobierno da el primer paso para establecer una Comisión de la Verdad que estudie el proceso de violencia y violaciones a los derechos humanos desde 1980 hasta el 2000. Mediante resolución suprema publicada en *El Peruano*, se establece el grupo que tendrá la misión de preparar propuestas para establecer esa comisión en noventa días. El grupo está integrado por los ministros de Justicia, quien la presidirá, Defensa, Interior y de la Mujer. También participarán el Defensor del Pueblo, la Coordinadora de Derechos Humanos, la Conferencia Episcopal y el Concilio Evangélico. La iniciativa es vista en la Mesa de Diálogo e impulsada por el titular de Justicia, Diego García Sayán Larrabure.

Congreso

Con una mayoría de 77 votos, el Congreso derogó la ley que impedía postular a la presidencia y vicepresidencia de la República y a cualquier cargo público a quienes tienen acusación fiscal o mandato de detención como parte de un proceso penal por delito cometido en agravio del Estado.

El 27 de diciembre, el pleno del Congreso aprobó la aplicación del Distrito Electoral Múltiple (DEM) para los próximos comicios generales. De acuerdo con el proyecto, cada departamento más la provincia constitucional del Callao constituirán cada uno un distrito electoral, haciendo un total de veinticinco distritos.

La Comisión de Justicia del Congreso aprobó por unanimidad derogar la resolución legislativa 27152, por la cual el Perú se apartó en 1997 de la Competencia Contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y encargó al Poder Ejecutivo realizar todas las acciones necesarias para anular los efectos que haya generado este dispositivo.

Fuerzas Armadas y Policiales

El 5 de diciembre, el ministro de Defensa, general EP (r) Walter Ledesma Rebaza, anunció el pase al retiro del presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM), general EP Luis Delgado Arenas; del ex jefe del SIN, contralmirante AP Humberto Rozas; y de otros 19 oficiales de la Marina de Guerra.

ANEXO 2

¿CUÁNTOS PERUANOS MURIERON?

ESTIMACIÓN DEL TOTAL DE VÍCTIMAS CAUSADAS POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO ENTRE 1980 Y EL 2000¹

1. Introducción

¿Cuántas personas murieron o desaparecieron en el Perú entre 1980 y el año 2000 a consecuencia del conflicto armado interno? A lo largo de este texto intentaremos responder a esta pregunta presentando los resultados del análisis al que fueron sometidos los datos de tres tipos de fuentes de información con las que trabajó la CVR.² Este análisis aplicó un procedimiento estadístico utilizado en investigaciones similares para estimar el número de muertes causadas por la violencia política en los conflictos de Guatemala (1960-1996) y Kosovo (marzo-junio 1999).³

Dada la información disponible, concluimos que el número total de muertos y desaparecidos causados por el conflicto armado interno peruano se puede estimar en 69,280 personas, dentro de un intervalo de confianza al 95% cuyos límites superior e inferior son 61,007 y 77,552, respectivamente. Las proporciones relativas de las víctimas según los principales actores del conflicto serían: 46% provocadas por el PCP-Sendero Luminoso; 30% provocadas por Agentes del Estado; y 24% provocadas por otros agentes o circunstancias (rondas campesinas, comités de autodefensa, MRTA, grupos paramilitares, agentes no identificados o víctimas ocurridas en enfrentamientos o situaciones de combate armado).

¹ Informe del Grupo de Análisis de Datos sobre Derechos Humanos de la *American Association for the Advancement of Science* para la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Elaborado por Patrick Ball, Jana Asher, David Sulmont y Daniel Manrique. Los autores agradecen a Jana Dudukovich (consultora de la AAAS, EEUU) por preparar las tablas. Los comentarios y sugerencias de John Wilmoth (Profesor Asociado de Demografía de la University of California – Berkeley), Fritz Scheuren (Vicepresidente de Estadísticas, National Opinion Research Center, EEUU) y Herbert F. Spirer (Profesor Emérito de la University of Connecticut) fueron de particular importancia para este trabajo. En el presente proyecto, el trabajo conjunto de la CVR y la AAAS fue apoyado por el Internacional Center for Transitional Justice y la John D. & Catherine T. MacArthur Foundation.

² Las fuentes en cuestión fueron: La base de datos de la CVR, la base de datos de la Defensoría del Pueblo sobre denuncias de desaparición forzada presentadas ante el ministerio público y la base de datos de denuncias de violaciones de los derechos humanos registradas por organismos no gubernamentales. Estas fuentes se describen detalladamente en la sección de descripción de los datos del presente documento.

³ Véase: CEH 1999; Ball 2000; Ball, Betts, Scheuren, Dudukovich y Asher 2002.

En este documento se analiza, en primer lugar, la relación entre casos reportados y no reportados de muertes y desapariciones a consecuencia del conflicto armado interno. En la segunda parte, se hace un resumen de los principales hallazgos y conclusiones de este estudio. Seguidamente, se describe cómo fue organizada la información con la que se trabajó y los resultados del cruce de datos entre las fuentes analizadas. En la sección final, detallamos los procedimientos y técnicas utilizadas para calcular el estimado total de muertos y desaparecidos. En los anexos, se presentan los resultados de las pruebas de verificación a las que fueron sometidos los procedimientos para calcular los estimados y se comparan los resultados de la estimación para el departamento de Ayacucho con proyecciones demográficas realizadas sobre la base de los censos de población de 1981 y 1993.

1.1. Las preguntas que guían el presente análisis

A lo largo de su trabajo de investigación y recolección de testimonios, la CVR recibió reportes acerca de aproximadamente 24,000 personas muertas o desaparecidas⁴ a consecuencia del conflicto armado interno. De este total, 18,397 personas fueron identificadas específicamente con sus nombres completos (apellidos paterno y materno y nombre de pila).⁵

A pesar de la magnitud sin precedentes de la información recopilada, no todas las víctimas del conflicto armado interno han sido reportadas a la CVR. Sabemos que existen aproximadamente 5,000 víctimas fatales que no fueron reportadas en los testimonios recogidos por la CVR, pero que sí aparecen documentadas en las bases de datos de la Defensoría del Pueblo (DP) o de las Organizaciones no Gubernamentales de Defensa de los Derechos Humanos (ODH). Existen, además, muchas otras víctimas que nunca han sido documentadas por ningún proyecto o institución debido a diversas razones: los testigos viven en zonas muy remotas del país, algunos testigos pueden estar profundamente traumatizados y seguir temiendo represalias si cuentan su experiencia, algunas víctimas fatales murieron sin que queden testigos vivos de los hechos, etc.

Tomando esto en cuenta, una de las primeras preguntas que nos hacemos al emprender un análisis científico de los hechos es, en total, *¿cuántos muertos o desaparecidos dejó el conflicto armado interno en el Perú?* Responder esta pregunta implica sumar todas las víctimas que han sido reportadas en una o más instituciones o proyectos de investigación (CVR, DP, ODH), más aquellas que nunca fueron reportadas ante institución alguna.

⁴ De ahora en adelante, y para efectos del presente análisis, nos referiremos a los muertos y desaparecidos como *víctimas fatales*. Sin embargo, los autores son conscientes que se trata de categorías diferentes, tanto desde el punto de vista social como legal.

⁵ El 78% de las víctimas fatales reportadas en los testimonios recopilados por la CVR y registradas en su base de datos tienen nombre completo (apellido paterno, materno y nombre de pila); 19% tienen sólo nombre de pila y apellido paterno; 3% de las víctimas reportadas fueron registradas únicamente con apellido paterno, nombre de pila, seudónimo o alguna otra característica que pudo individualizarla pero no identificarla completamente (función o cargo que ocupaba en su comunidad, edad, pertenencia a una familia, etc.).

Otra pregunta importante es *¿quiénes y en qué medida son responsables de esas muertes o desapariciones?* Del total de casos reportados en los testimonios recogidos por la CVR, cerca de la mitad de las víctimas fatales han sido atribuidas al accionar del PCP-Sendero Luminoso; aproximadamente un tercio serían responsabilidad del conjunto de las fuerzas del orden del Estado; el porcentaje faltante corresponde a las víctimas causadas por el resto de agentes o por agentes no identificados. Sin embargo, en los otros proyectos de sistematización de información, el PCP-Sendero Luminoso y el conjunto de agentes no estatales o no identificados aparecen como responsables de una proporción mucho menor de las víctimas documentadas (entre 5 y 16%) que aquella calculada a partir de la base de datos de la CVR. Frente a tales diferencias entre fuentes de información, ¿cómo podemos saber cuáles son las proporciones reales?

Existe un método estadístico que puede utilizar la información contenida en múltiples sistemas de documentación independientes (como los tres mencionados previamente) para calcular una estimación del total. Este método es conocido como *Estimación de Múltiples Sistemas (EMS)*.⁶ Para hacer ese cálculo, la Estimación de Múltiples Sistemas analiza las relaciones entre los reportes de los mismos eventos que se *superponen* a lo largo de múltiples proyectos de recolección de información (por ejemplo A, B y C). La *superposición* es el patrón que resulta del hecho de que algunas personas aparezcan reportadas sólo en un proyecto de recolección de información (sea A, B o C), otras lo sean en los proyectos A y B, pero no en C; otros en A y C, pero no en B; otros en A, B y C; etc. Analizando el patrón de superposiciones entre distintos proyectos (además de tomar en cuenta algunos supuestos básicos que describiremos más adelante), podemos hacer inferencias estadísticas acerca de cuántas personas no fueron documentadas en proyecto alguno y de esta forma calcular un estimado del universo total.

El presente informe describe un procedimiento de estimación que comienza utilizando la metodología estándar de la EMS, pero que además recurre a las herramientas de otras técnicas estadísticas para responder a las preguntas arriba formuladas.

1.2. Antecedentes del uso de la metodología de EMS

El método de EMS fue originalmente desarrollado para calcular el tamaño de poblaciones de animales silvestres (Petersen 1890) y, desde entonces, ha sido aplicado para varios problemas de estimación en donde los métodos de muestreo probabilístico resultan ser insuficientes o son impracticables.⁷ El uso más destacado de la EMS ha sido para corregir los censos de población en los cuales se sabe que la enumeración directa de personas excluye algunos individuos del conteo

⁶ Del inglés *Multiple Systems Estimation*.

⁷ Para una revisión del tema, véase: AAAS/ABA-CEELI 2000.

final (Sekar y Deming 1949; Hogan 1993; y Anderson y Fienberg 2001),⁸ como por ejemplo los habitantes de localidades muy remotas o aisladas.

En experiencias más relevantes para este estudio, la EMS ha sido empleada en dos ocasiones previas —en Guatemala y en Kosovo⁹— para calcular el número total de muertes causadas por la violencia política.

En Guatemala, los estimados se hicieron utilizando la información recolectada entre 1994 y 1998 por tres proyectos de investigación independientes: el proyecto de Reconstrucción del Memoria Histórica promovido por la Iglesia Católica guatemalteca (proyecto REMHI); un segundo proyecto impulsado por una coalición de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos (proyecto CIIDH); y, finalmente, aquél conducido por la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), el equivalente en ese país a la CVR peruana.

Como resultado de ese análisis, se estimó que más de 200,000 personas¹⁰ fueron asesinadas durante el conflicto armado interno guatemalteco entre 1960 y 1996. Ese hallazgo fue asumido por la CEH como una de las conclusiones centrales de su informe final. Cuando se desagregaron los estimados según el origen étnico de las víctimas, se estableció que: a) en algunas regiones, entre 1981 y 1983 se asesinó al 40% o más de la población indígena que vivía¹¹ en esos lugares; y b) en seis de las regiones estudiadas, la tasa de asesinatos era de cinco a ocho veces mayor para las víctimas indígenas que para aquéllas no indígenas. La combinación de estos resultados constituyó uno de los fundamentos centrales que le permitió a la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala afirmar que el ejército de ese país cometió actos de genocidio en contra de la población maya (CEH 1999; Ball 2000a).

En Kosovo, la EMS fue utilizada para calcular el número total de kosovares de origen albanés que murieron como consecuencia del conflicto que contrapuso a la OTAN y Yugoslavia entre marzo y junio de 1999 (Ball, Betts, Scheuren, Dudukovich, y Asher 2002). El número total de personas muertas fue desagregado a lo largo del tiempo y según diferentes regiones geográficas. Ese estimado, así como los resultados de un análisis de los patrones de migración por tiempo y lugar, fue contrastado con las diferentes hipótesis que se formularon sobre la violencia en Kosovo durante ese período. Las hipótesis que sostenían que la violencia y las víctimas fueron producto de las operaciones de la OTAN o de las acciones de la guerrilla del Ejército de Liberación de Kosovo tuvieron que ser dejadas de lado puesto que no eran consistentes con la información analizada. Los resultados y las conclusiones de ese estudio fueron presentados como testimonio de experto en el juicio que se sigue en contra de Slobodan Milošević por crímenes de guerra y de lesa humanidad en

⁸ Para una discusión reciente sobre el tema entre miembros de la American Political Science Association véase: <<http://lib.stat.cmu.edu/~fienberg/PSExchange/>>

⁹ Dos de los responsables del presente estudio condujeron los proyectos de Kosovo (P. Ball y J. Asher) y Guatemala (P. Ball).

¹⁰ Para llegar a ese número se añadió a la estimación original, los datos correspondientes a las regiones y períodos que fueron omitidos en los cálculos iniciales.

¹¹ Según la comparación realizada con la información sobre población indígena registrada en el censo guatemalteco de 1981.

el Tribunal Penal Internacional para Crímenes en la Ex-Yugoslavia, con sede en la ciudad de La Haya.

2. Resumen y principales conclusiones del presente análisis

En el caso peruano, hemos utilizado los datos de la CVR y de otras dos fuentes de información para estimar el número total de víctimas fatales causadas por el conflicto armado interno, según principales agentes responsables y según grandes regiones geográficas. En secciones posteriores presentaremos los resultados correspondientes a niveles inferiores de desagregación.

El número total de víctimas fatales por agente responsable se muestra en la tabla 1. El total suma 69,280. Este estimado debe interpretarse dentro de un rango que va de 61,007 a 77,552 víctimas, que constituye el intervalo de confianza al 95% de la estimación.¹² Esta tabla nos muestra también que el PCP-Sendero Luminoso (SLU) sería responsable del 46% de las víctimas, los Agentes del Estado (EST) del 30%, y el resto de agentes (OTR) del 24%.

Tabla 1

PERÚ 1980 - 2000: ESTIMADOS Y LÍMITES DE LOS INTERVALOS DE CONFIANZA DEL TOTAL DE VÍCTIMAS FATALES CAUSADAS POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO, SEGÚN AGENTES RESPONSABLES (Nivel de confianza: 95%)				
ESTIMADOS	AGENTES RESPONSABLES			TOTAL(*)
	PCP-SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	OTROS	
Límite inferior	24,823	17,023	11,858	61,007
Estimado	31,331	20,458	15,967	69,280
Límite superior	37,840	23,893	20,076	77,552

(*) Los resultados de la columna "TOTAL" fueron directamente calculados con la EMS, no son la suma de los estimados individuales

En la tabla 2 se muestran los estimados para las diferencias entre el número de víctimas cuya responsabilidad es atribuida a cada grupo perpetrador. Por ejemplo, estimamos que la diferencia entre el número total de víctimas fatales responsabilidad del PCP-Sendero Luminoso y aquellas atribuidas a los Agentes del Estado se sitúa entre 5,104 y 16,641 (SLU-EST). Los resultados de la tabla 2 indican que el número total de víctimas estimadas para un grupo perpetrador es *significativamente* distinto de los estimados para los otros dos grupos. En este

¹² Este rango debe entenderse de la siguiente manera: existe un valor “verdadero” para el número de víctimas fatales que estamos estimando para cada perpetrador. Nuestro estimado es sólo eso, un estimado. Puesto que los límites superior e inferior del intervalo son determinados por la adición o sustracción de una cantidad de este estimado, son a su vez, estimados. El intervalo de confianza representa la probabilidad de que esos estimados (inferior y superior) *contengan* al verdadero número de víctimas. En este caso, hemos estructurado el intervalo de confianza de manera tal que exista una probabilidad del 95% de que los límites inferior y superior del intervalo estén por debajo o por encima, respectivamente, del verdadero número de víctimas.

contexto, hablamos de *significancia* para afirmar que la diferencia cuantitativa existente entre los grupos no es producto del azar. Utilizando un lenguaje estadístico formal, podemos rechazar la hipótesis de que el número de víctimas fatales causadas por un grupo en particular es el mismo que el causado por cualquiera de los dos otros grupos. La principal conclusión de esta tabla es que, para el conjunto del país y entre 1980 y el 2000, el PCP-Sendero Luminoso es responsable de un número significativamente mayor de víctimas fatales que el conjunto de Agentes del Estado involucrados en la lucha contrasubversiva o que del resto de actores del conflicto armado interno.

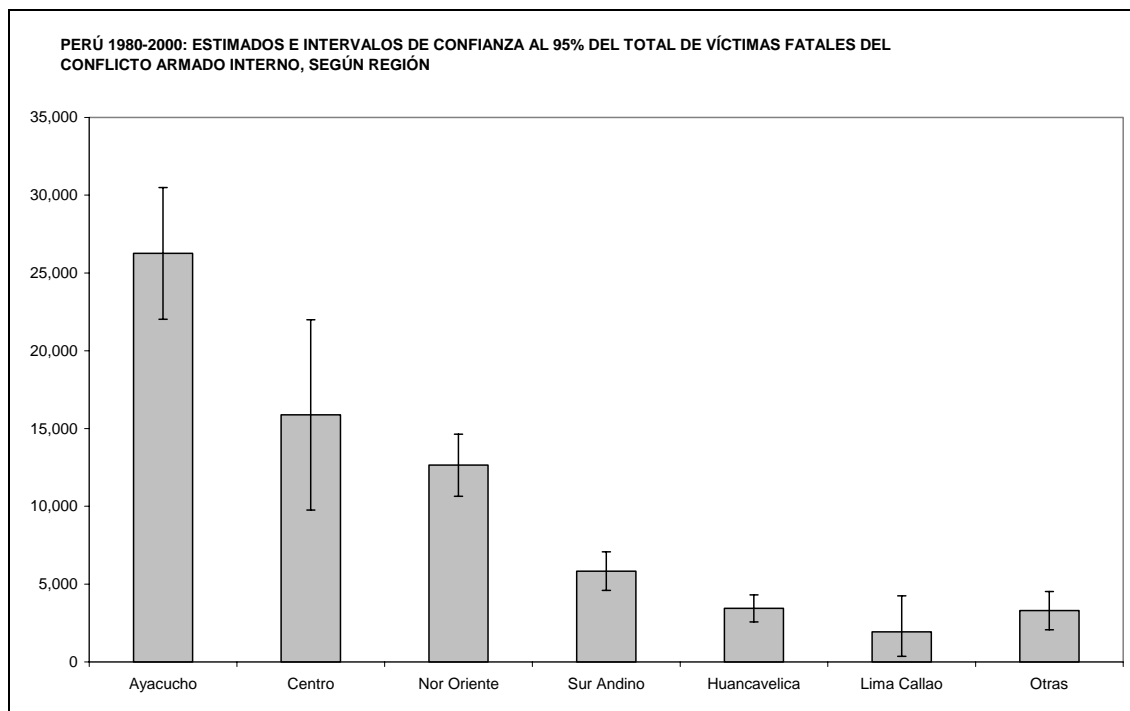
Tabla 2

PERÚ 1980 - 2000: ESTIMADOS Y LÍMITES DE LOS INTERVALOS DE CONFIANZA DE LA DIFERENCIA ENTRE LOS ESTIMADOS CALCULADOS DEL TOTAL DE VÍCTIMAS FATALES ATRIBUIDAS A LOS AGENTES RESPONSABLES (Nivel de confianza: 95%)			
ESTIMADOS	DIFERENCIAS ENTRE AGENTES RESPONSABLES		
	SLU-EST	EST-OTR	SLU-OTR
Límite inferior	5,118	872	12,175
Estimado	10,872	4,824	17,376
Límite superior	16,626	8,776	22,577

El gráfico 1 da cuenta del total de víctimas estimadas por regiones¹³ y de sus respectivos intervalos de confianza al 95% (línea negra en la parte superior de las barras).

¹³ La región Centro está conformada por los departamentos de Junín y Pasco; la región Nororiente por los departamentos de Huánuco, Ucayali y casi todas las provincias de San Martín; la región Sur Andina la conforman los departamentos de Cuzco, Apurímac y Puno. Salvo el departamento de Huancavelica y las provincias de Lima y Callao, el resto de regiones del país está en la categoría “otros”.

Gráfico 1



Este gráfico confirma que Ayacucho fue el departamento más afectado por el conflicto armado interno, seguido por la regiones Central (Junín y Pasco) y Nororiental (Huánuco, San Martín,¹⁴ Ucayali). Como se aprecia en el gráfico, el tamaño de los intervalos de confianza correspondientes a estas dos últimas regiones sugiere que no es posible afirmar estadísticamente que una de ellas tenga más víctimas que la otra.

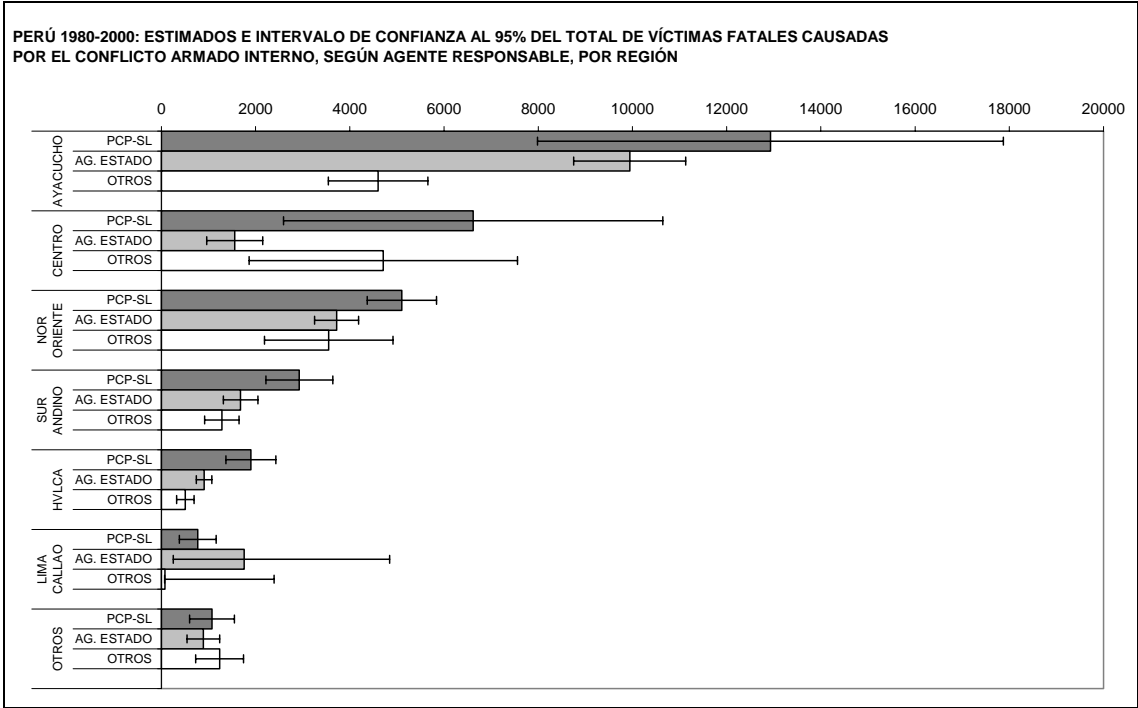
Cabe aclarar que la división geográfica mostrada en el gráfico 1 no es exactamente la misma que la utilizada en los capítulos sobre las historias regionales. Las diferencias radican en que la estratificación geográfica realizada para el cálculo del estimado de víctimas se basó en las relaciones y patrones estadísticos detectados en el análisis de la superposición de fuentes de información y no necesariamente en la continuidad de las divisiones políticas que corresponden a los departamento (para obtener más detalles, véase más adelante la sección donde se explica el proceso de estratificación).

Con el fin de corroborar la verosimilitud del estimado del total de víctimas, en el anexo 2 del presente documento comparamos los cálculos realizados para Ayacucho (26,259 víctimas) con un análisis acerca de los patrones demográficos de ese departamento entre 1981 y 1993. Mostramos que el número de personas “perdidas” resultante del análisis demográfico es mayor que el número de muertos y desaparecidos calculados por la EMS. En el contexto de este análisis demográfico, concluimos que los estimados producto de la EMS pueden considerarse como un límite inferior razonable del número de víctimas fatales en el departamento de Ayacucho.

¹⁴ Con excepción de las provincias de Rioja, Moyabamba, Lamas y San José de Sisa, que forman parte de la categoría “otros”.

En los gráficos 2 y 3 podemos comparar del número estimado de víctimas según agentes responsables por regiones así como sus respectivos intervalos de confianza al 95%. Como se aprecia en el gráfico 2, la distribución de víctimas de cada agente responsable según regiones sigue el patrón general mostrado en el gráfico 1. Cabe destacar la importancia de los estimados calculados para la categoría “Otros perpetradores” en las regiones de Ayacucho, Centro y Nororiente, especialmente si los comparamos con las demás regiones. Es justamente en esas zonas donde tuvo mayor importancia la intervención de las rondas campesinas o comités de autodefensa (zona de los valles del río Apurímac y Ene entre Ayacucho y Junín; la provincia de Satipo en Junín), así como del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (departamento de Junín, zona del Alto Huallaga y el departamento de San Martín). Por otro lado, no es de extrañar que en las zonas donde el conflicto fue más intenso, sea más difícil identificar con seguridad a los agentes responsables de las muertes o desapariciones, lo que también se refleja en el aumento del número de víctimas en la categoría “Otros perpetradores”, que incluye a los casos cuyo perpetrador no ha podido ser claramente identificado.

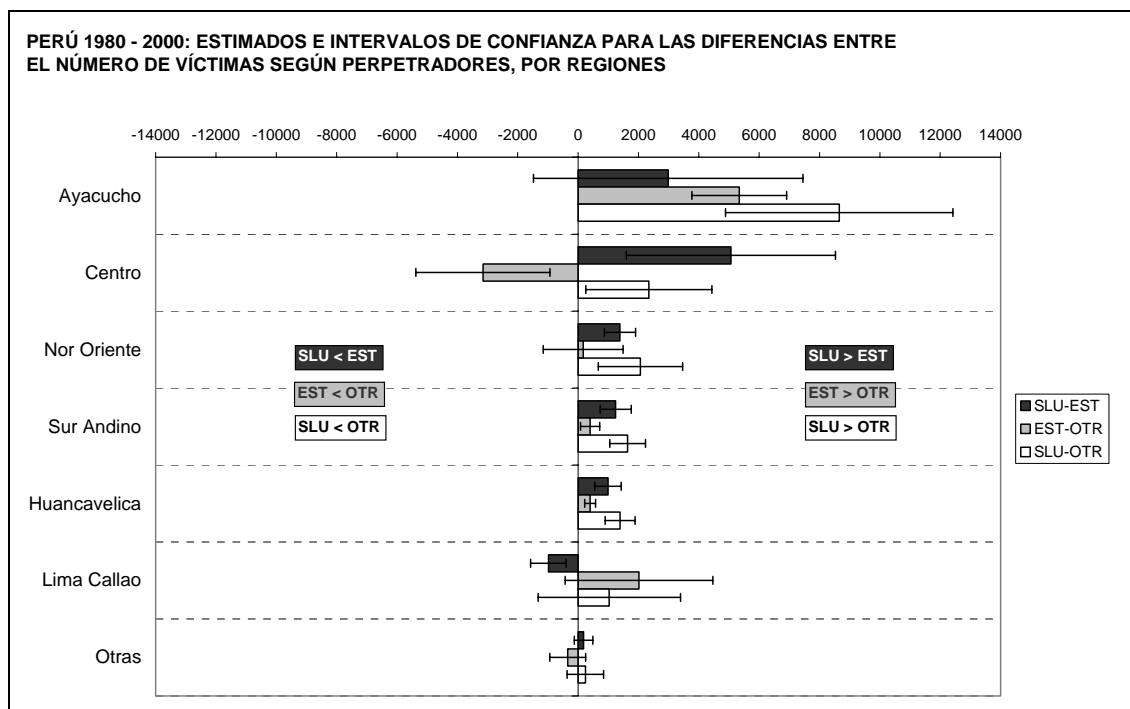
Gráfico 2



El gráfico 3 nos permite apreciar con mayor precisión las diferencias entre los estimados calculados para cada grupo perpetrador en cada región. Cada barra representa la diferencia entre el número estimado de víctimas de un par de grupos perpetradores (SLU menos EST; EST menos

OTR; SLU menos OTR), y al interior de cada barra se grafica la línea que representa el intervalo de confianza al 95% para esa diferencia.¹⁵

Gráfico 3



Leyendo el gráfico, concluimos que en Ayacucho, entre 1980 y el 2000, no es posible afirmar que el número estimado de víctimas atribuidas al PCP-Sendero Luminoso es significativamente mayor que aquel atribuido a los agentes del Estado. En otras palabras, dada la información disponible, no podemos rechazar la hipótesis de que en esa localidad ambos actores han causado un número similar de víctimas fatales. Sin embargo, en el mismo departamento, las otras diferencias sí son estadísticamente significativas (EST>OTR; SLU>OTR).

Con la excepción de Ayacucho, Lima-Callao y la categoría “Otras Regiones”, en el resto de regiones, los estimados calculados para el número de víctimas atribuidas al PCP-Sendero Luminoso resultan ser significativamente mayores que las atribuidas a los demás grupos. Únicamente en la región Lima-Callao el resultado calculado para los agentes del Estado es significativamente mayor que el correspondiente al PCP-Sendero Luminoso.

¹⁵ El gráfico 3 debe leerse de la siguiente manera: si la barra cae en la región derecha del gráfico, significa que la diferencia estimada es positiva (SLU>EST, y así sucesivamente). Si por el contrario, la barra cae en la parte izquierda del gráfico, la diferencia es negativa (SLU<EST, y así sucesivamente). Si la línea que representa cada intervalo de confianza permanece en uno de los lados, estamos ante diferencias estadísticamente significativas, pero si ésta cubre dos regiones, no es posible afirmar que hay diferencias estadísticamente significativas entre el número estimado de víctimas para cada grupo de perpetradores.

Otro elemento interesante del gráfico 3 es el resultado para las diferencias en la región Centro. Como se aprecia, tanto el cálculo de víctimas causadas por el PCP – Sendero Luminoso como el correspondiente a los “Otros” agentes resultan ser significativamente mayores que el número estimado de víctimas atribuidas a los Agentes del Estado. Asimismo, el estimado para el PCP-SL es significativamente mayor que el de los “Otros” agentes.. Estos datos son consistentes con las características del conflicto en la región central. Las investigaciones llevadas a cabo por la CVR dan cuenta de la importancia de las acciones de las rondas campesinas y comités de autodefensa (especialmente los del pueblo asháninka) y de sus enfrentamientos con los miembros del PCP-Sendero Luminoso, los cuales fueron particularmente cruentos en la zona de la selva central.

En general, las tendencias y patrones de los estimados calculados para los actores del conflicto y para las regiones donde éste tuvo lugar son consistentes con los hallazgos del conjunto de investigaciones realizadas por la CVR. La magnitud del estimado total de víctimas fatales — 69,280— difiere considerablemente de las cifras manejadas comúnmente antes de la creación de la CVR, que variaban entre 23 mil y 35 mil personas.¹⁶ Estas diferencias pueden parecer sorprendentes para el sentido común de la opinión pública nacional, especialmente aquella que se nutre fundamentalmente de los debates e informaciones que provienen de los centros del poder social, económico, político y cultural del país. Sin embargo, como ha sido dicho en capítulos precedentes, más allá de los argumentos científicos y de la rigurosidad de los métodos utilizados en este análisis estadístico, si consideramos dónde y a quiénes afectó principalmente el conflicto armado interno (las zonas rurales, campesinas, pobres y culturalmente más distantes del mundo “occidental” peruano), no resulta inverosímil que tantos ciudadanos de “ese” Perú hayan perecido ante la indiferencia o desconocimiento del país “oficial”, “moderno” u “occidental”.

¹⁶ Las fuentes que dan esas proyecciones son: Policía Nacional y Ministerio de Defensa: 22,854 víctimas (Bernaes y otros 1989; INEI 1999); Cronología de DESCO 1980-2000: 25,753 víctimas (DESCO 1989; y boletines mensuales de DESCO entre 1989 y el 2000); Censo por la Paz del PAR: 34,489 (PAR 2001). Sin embargo, ninguna de esas fuentes construyó una lista de víctimas identificadas por sus nombres, sus proyecciones se calcularon sobre la base de reportes de acciones violentas (aparecidas en medios de comunicación, registradas en partes militares o policiales, o recordadas por líderes comunales) y de la cantidad aproximada de víctimas que causaron.

3. Descripción de los datos y del procedimiento de cruce de información

La preparación de la información sobre la que se basó el análisis y el cálculo de la EMS implicó un trabajo de cruce de datos que contrastó la información sobre víctimas identificadas de hechos fatales de crímenes y violaciones de los derechos humanos (asesinatos, ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada) procedente de seis diferentes bases de datos. El resultado de este cruce de información fue un registro unificado (base de datos de cruce intermuestral-BDCIM) en el que cada persona aparece registrada una sola vez, con la referencia de las bases de datos donde se encuentra.

3.1. Relación de bases de datos utilizadas en el presente análisis

En la siguiente tabla describimos brevemente las principales características de las bases de datos que fueron analizadas para generar la BDCIM:

Bases de Datos	Descripción
<i>Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR)</i>	Contiene información sobre víctimas de crímenes y violaciones de los derechos humanos. La información proviene del análisis de 16,886 testimonios recopilados por la CVR en cumplimiento de sus funciones. Comprende el período entre 1980 al 2000 y todo el territorio del Perú
<i>Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH)</i>	Sistematiza los expedientes de casos de violaciones de los derechos humanos asumidos por alguna de las varias instituciones que componen la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Comprende el período de 1983 al 2000 y todo el territorio peruano.
<i>Centro de Desarrollo Agropecuario (CEDAP)</i>	Contiene una lista de víctimas de crímenes y violaciones de los derechos humanos ocurridos en el distrito de Chungui, provincia de la Mar en el departamento de Ayacucho. La lista fue elaborada con información de testimonios tomados en el mismo distrito por la institución, con la colaboración con la Municipalidad del distrito de Chungui. Comprende el período 1980-2000.
<i>Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH)</i>	Es un registro de víctimas de desaparición forzada cuyos casos fueron asumidos por dicha institución. Comprende el período 1982 a 1996 y todo el territorio peruano, pero principalmente los departamentos de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.
<i>Defensoría del Pueblo (DP)</i>	Sistematiza los expedientes de denuncias relacionadas con desaparición forzada de personas y ejecuciones extrajudiciales presentadas ante el ministerio público entre los años 1983 y 1996. Adicionalmente se incluyen registros derivados por algunas ONG, diferenciándolos de los primeros.
<i>Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)</i>	Es una lista de personas cuyo paradero se desconoce y que habrían sido víctimas de crímenes o violaciones de los derechos humanos. La lista fue elaborada con información entregada por los familiares de las víctimas a la CICR. No consigna información sobre el presunto autor de la desaparición.

3.2. Procedimiento seguido para el cruce de datos

El procedimiento seguido para crear la BDCIM tuvo dos etapas:

3.2.1. Selección y acondicionamiento de los registros base

Se seleccionaron de las bases de datos originales aquellos registros de personas muertas o desaparecidas con nombres completos (apellido paterno, apellido materno y nombres de pila)¹⁷ y se creó un formato común al que se adaptó toda la información seleccionada para poder compararla. Este formato estándar común incluía, además de los nombres y apellidos, los siguientes campos: el lugar donde ocurrió la muerte o desaparición (departamento, provincia, distrito, centro poblado), el año de ocurrencia de los hechos, el agente perpetrador, la fecha de nacimiento de la víctima y la situación de la víctima según la fuente (muerta, desaparecida, viva). Asimismo, se crearon tablas de conversión entre los códigos de los campos con valores cerrados (códigos geográficos, de situación de la persona, etc.) y los valores estandarizados para estos campos.

Para evitar problemas por diferencias en la escritura de ciertos nombres y apellidos, sobre todo en quechua u otros idiomas nativos, se creó una tabla estandarizada de nombres y apellidos (tabla de nombres canónicos)¹⁸ que se usó para ordenar el listado.

Finalmente, más allá de los formatos comunes que fueron estandarizados, se diseñó un sistema de consulta de los expedientes digitales de cada una de las bases de datos, con el objetivo de que los analistas puedan acceder a la información completa de cada una de las fuentes para compararlas entre sí y poder resolver las divergencias o los datos poco claros.

3.2.2. Cruce de información en serie

Para determinar qué registros de cada base de datos correspondían a qué otros del resto de otra base de datos, se dispuso todos los registros estandarizados en una lista común, la cual podía ordenarse bajo diferentes criterios¹⁹ a fin de ubicar registros similares. La decisión sobre si dos o más registros se referían a la misma persona fue tomada por los miembros de un equipo de analistas del área de Sistemas de Información de la CVR, quienes examinaron toda la información disponible en todas las bases de datos.

El trabajo de cruce de información en serie fue realizado por dos equipos en forma simultánea, cada uno de ellos trabajó sobre los mismos datos independientemente. Esto permitió

¹⁷ Los registros que no incluían todos esos elementos de identificación de las personas fueron excluidos puesto que no en todos los casos se disponía de información para distinguir entre homónimos, lo que hubiera sesgado el análisis final.

¹⁸ De esta forma, los registros de víctimas con apellidos como Llanque o Yanque; Curo, Kuro o Curi (que podían ser la misma persona) aparecían juntos en el listado ordenado alfabéticamente.

¹⁹ Por ejemplo por apellidos y luego nombres de pila, por lugares de ocurrencia de los hechos y nombres, por nombres de pila y apellidos, etc. Cada uno de los posibles ordenamientos fue explorado con el fin de maximizar la detección de registros similares.

que cada decisión sobre si dos o más personas eran la misma fuera tomada por más de un analista; de esa forma podíamos controlar los posibles sesgos debidos a que un analista en particular usara criterios diferentes a otro para tomar sus decisiones. En fin, la tasa de acuerdo entre las decisiones de los equipos fue del 94%, lo que implica un nivel de confiabilidad muy alta para los estándares de las ciencias sociales.

3.3. Agrupación de los resultados

Luego de finalizado el cruce de información y una vez creada la BDCIM, para efectos de la EMS, se identificaron los registros base según si provenían del trabajo de la CVR, de una ONG de defensa de los derechos humanos o del Ministerio Público. Para ello se crearon las siguientes variables dicotómicas:²⁰

- *CVR*: La persona está registrada en la base de datos de la CVR.
- *DP*: La persona está en los registros de la base de datos de la Defensoría del Pueblo que provienen de los expedientes del Ministerio Público.
- *ODH*: La persona está registrada ya sea en la base de datos de la CNDDHH, CEDAP, COMISEDH, CICR, o forma parte del grupo de casos de la base de datos de la Defensoría del Pueblo que no provienen de expedientes del Ministerio Público y que le fueron proporcionados por alguna ONG.

Los resultados finales se muestran en la tabla 3:

Tabla 3

PERÚ 1980 - 2000, MATRIZ DE CRUCE DE INFORMACIÓN: NÚMERO DE VÍCTIMAS FATALES REPORTADAS, SEGÚN AGENTE RESPONSABLE, POR PRESENCIA O AUSENCIA EN ALGUNA DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN ANALIZADAS							
		BASES DE DATOS ODH					
		SÍ		NO			
		BASE DE DATOS DP	SÍ	NO	SÍ	NO	TOTAL DE VÍCTIMAS REPORTADAS
EST	BASE DE DATOS CVR	SÍ	1,184	627	554	3,888	11,564
		No	1,140	2,532	1,639	??	
SLU	BASE DE DATOS CVR	SÍ	23	105	59	8,768	9,243
		No	2	251	35	??	
OTR	BASE DE DATOS CVR	SÍ	7	34	10	3,138	3,885
		No	76	571	49	??	
TOTAL							24,692

El total de víctimas de todos los agentes que fueron reportadas en el conjunto de los tres sistemas asciende a 24,692.

²⁰ Donde 1 indica que la persona está registrada en la fuente correspondiente y 0 que no está registrada.

Existen 1,184 víctimas fatales atribuidas a los agentes del Estado que fueron reportadas en los tres sistemas (CVR, DP y ODH), y un total de 11,565 víctimas atribuidas a estos agentes reportadas en una o más bases de datos, lo que representa el 47% de víctimas documentadas en la fuentes analizadas.

Es interesante resaltar que del total de víctimas documentadas atribuidas a los agentes del Estado, 33% corresponden a registros que sólo aparecen en la base de datos de la CVR. Por otro lado, el 95% y el 80% de las víctimas documentadas que serían responsabilidad del PCP-Sendero Luminoso o de otros agentes, respectivamente, aparecen exclusivamente en la base de datos de la CVR.

Como se deduce de la tabla 3, en comparación a los otros tipos de fuentes, la CVR es el proyecto de registro de información que incorpora una mayor heterogeneidad en cuanto al tipo de perpetrador se refiere. La razón de esas diferencias puede encontrarse en las características del mandato o de los objetivos institucionales que están detrás de cada proyecto o fuente de información. La CVR tenía como mandato *investigar todos* los crímenes y violaciones de los derechos humanos cometidos entre 1980 y el 2000, independientemente del agente o responsable que los haya cometido. Los organismos de derechos humanos y el Ministerio Público, no tenían la posibilidad de realizar investigaciones a gran escala de los hechos,²¹ de tal forma que se constituyeron principalmente en *receptores* de denuncias, fundamentalmente de víctimas o familiares de víctimas de la acción de los agentes estatales involucrados en la lucha contrasubversiva. Este énfasis particular se debe al hecho de que son los Estados —y no los grupos subversivos— quienes han firmado compromisos internacionales que los obligan a respetar los derechos humanos y sancionar su vulneración.²²

4. Procedimientos de estimación

En esta sección expondremos en detalle el procedimiento empleado para calcular los estimados del total de víctimas causadas por el conflicto armado interno. En primer lugar, presentaremos brevemente los fundamentos de la *Estimación de Múltiples Sistemas* (EMS), incluyendo los supuestos y las limitaciones de esta metodología; asimismo veremos cómo, para este proyecto en particular, esas limitaciones y supuestos nos plantearon la necesidad de estratificar las diferentes divisiones políticas del Perú en forma creativa.

En segundo lugar, describiremos cómo se definieron los modelos que sirvieron para el cálculo de los estimados de los datos agregados de varias categorías de perpetradores. El objetivo de ese proceso fue definir modelos para el cálculo de los estimados de forma tal que se aproveche

²¹ Algo muy difícil de hacer durante los momentos más intensos del conflicto.

²² Para una mayor discusión sobre el tema, véase el capítulo correspondiente al movimiento de derechos humanos y el conflicto armado interno del informe final de la CVR.

al máximo la riqueza de la información disponible sobre las víctimas fatales atribuidas a los agentes del Estado.²³

Seguidamente, discutiremos los procedimientos empleados para seleccionar los modelos más apropiados para el cálculo de las estimaciones.

En cuarto lugar, presentaremos el método que empleamos para estratificar las divisiones políticas del Perú, con el fin de permitir una definición de modelos óptima dentro de cada estrato.

Luego, describiremos una técnica de estimación de la varianza llamada *jackknifing* y explicaremos su uso para calcular los intervalos de confianza de los estimados del número de víctimas atribuidas al PCP-Sendero Luminoso y a los “Otros Agentes”.

Finalmente, en el anexo 1 del presente documento se revisarán varias técnicas de verificación de los estimados calculados, incluyendo la comparación entre dos conjuntos distintos de estimaciones para cada grupo perpetrador, así como un análisis de la distribución de los diferentes tipos de modelos que resultaron seleccionados a lo largo del procedimiento de estimación.

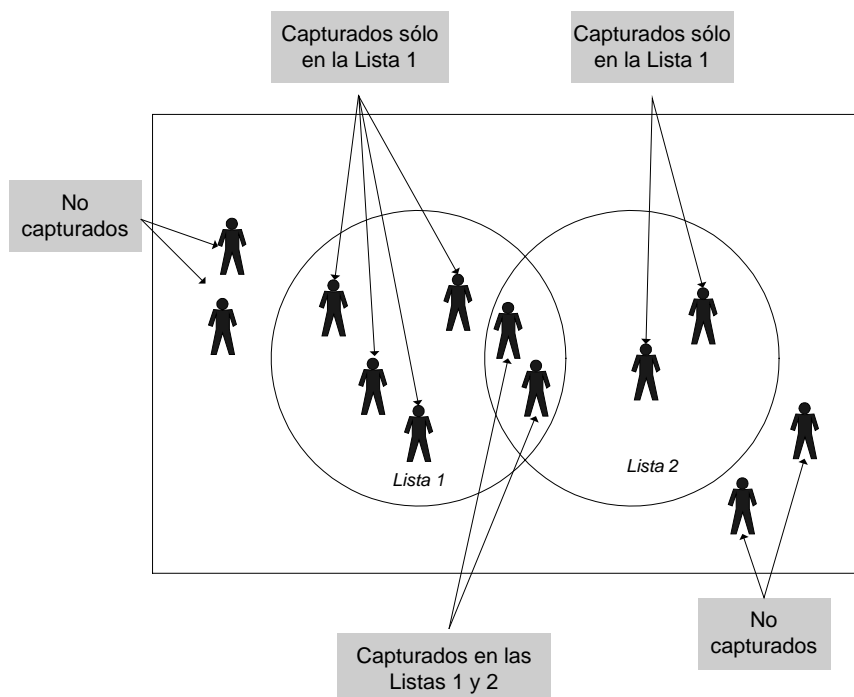
²³ Como se ve en la tabla 3, las víctimas atribuidas a los agentes del Estado son las que aparecen documentadas en más fuentes de información.

4.1. Teoría de la EMS, limitaciones y supuestos²⁴

Como se explicó anteriormente, la EMS es una técnica que utiliza varias listas incompletas de la población, recolectadas en forma separada y que se superponen, con el objetivo de estimar un conteo de las unidades de la población que no fueron capturadas por ninguna de esas listas.

La forma más básica de esta técnica es conocida como el *procedimiento de captura y recaptura*, y se utiliza cuando sólo se dispone de dos listas. Un ejemplo sencillo de ello puede apreciarse en el diagrama de Venn de la ilustración 1.

Ilustración 1
Ejemplo de captura y recaptura con 2 listas



El supuesto básico utilizado para estimar el tamaño de la población con esta técnica consiste en afirmar que razón entre el número de personas capturadas en ambas listas (lista 1 y lista 2) y el número de personas capturadas en la lista 1, es proporcional a la razón entre el número de personas capturadas en la lista 2 y del número de personas en el conjunto de la población. En este ejemplo, eso quiere decir que:

$$\frac{2}{6} :: \frac{4}{N}$$

²⁴ Algunas partes de esta sección aparecen en Ball y Asher (2002) y Ball (2000).

Donde N , el número total de personas en la población, es una incógnita. El valor estimado de N es entonces tomado de la integral que más se acerca a la solución para N en su igualdad,

$$\hat{N} = 4 \times \frac{6}{2} = 12$$

Una explicación más técnica de cómo el número de miembros no capturados de la población es estimado consiste en decir lo siguiente: Consideremos el caso de dos proyectos, P_1 (una lista de A individuos) y P_2 (una lista de B individuos), cuyas bases de datos tienen una superposición de tamaño M , en un universo total de tamaño N . Nótese que si todos los miembros del universo tienen la misma probabilidad de aparecer en la lista 1, la probabilidad de que cualquier individuo sea reportado por P_1 será:

$$Pr(\text{captura en la lista 1}) = \frac{A}{N}$$

En forma similar, si todos los miembros del universo tienen la misma probabilidad de aparecer en la lista 2, entonces la probabilidad de que cualquier individuo sea capturado por P_2 será:

$$Pr(\text{captura en la lista 2}) = \frac{B}{N} .$$

Si esas dos probabilidades son independientes, entonces la probabilidad de que una persona sea capturada en ambas bases de datos será:

$$Pr(\text{captura en lista 1 y lista 2}) = \frac{M}{N}$$

Por definición, la probabilidad de un evento compuesto por dos eventos independientes es el producto de las probabilidades de estos últimos, entonces tenemos que:

$$Pr(\text{captura en lista 1 y 2}) = Pr(\text{captura en lista 1}) \times Pr(\text{captura en lista 2})$$

Intercambiando los términos, encontramos que:

$$Pr(\text{captura en lista 1}) = Pr(\text{captura en lista 1 y 2}) / Pr(\text{captura en lista 2})$$

Lo que se reduce a:

$$Pr(\text{captura en lista 1}) = \frac{M}{N} \div \frac{B}{N} = \frac{M}{B}$$

Combinando la primera relación:

$$Pr(\text{captura en lista 1}) = \frac{A}{N}$$

con los resultados previos, nos da:

$$\frac{A}{N} = \frac{M}{B}$$

y por lo tanto:

$$\hat{N} = \frac{AB}{M}$$

Hay muchos supuestos implícitos en esta simple solución de razones. Por ejemplo, asumimos que una lista nunca tiene a un individuo reportados dos veces y que el cruce entre las listas es preciso. En este proyecto, los dos últimos supuestos fueron controlados durante el proceso de organización de los datos y la fase de cruce de listas; se hicieron pruebas de consistencia tanto durante el proceso de depuración de registros duplicados (dentro de cada lista) como a lo largo de la fase de cruce de listas (a través de las diferentes listas).

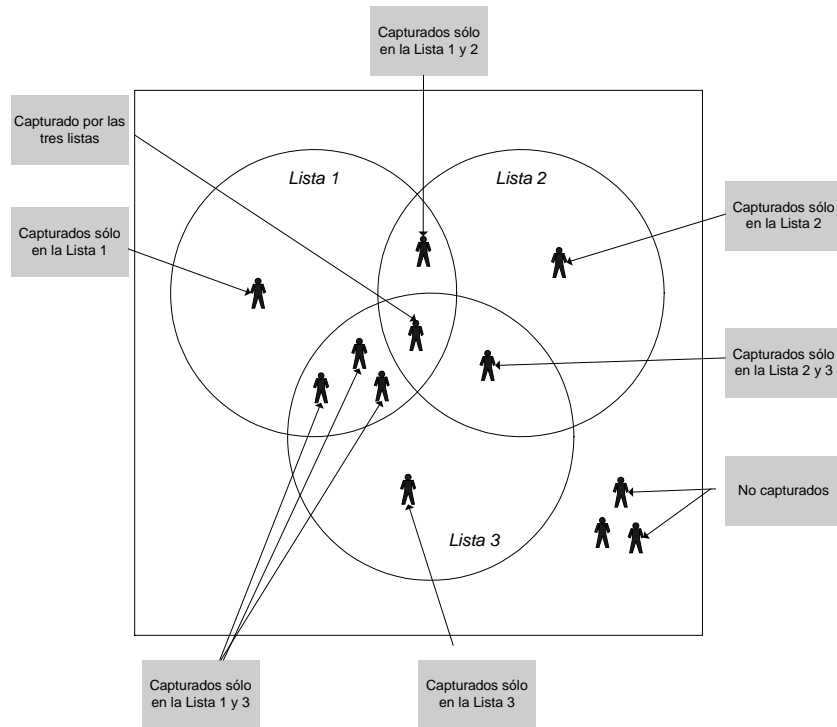
Otros supuestos inherentes al modelo de captura y recaptura implican que los individuos no están entrando o saliendo del universo durante el proceso de creación de las listas, y que éstos han sido seleccionados de la población al azar. En los proyectos relacionados a la problemática de los derechos humanos, el primer supuesto es, a menudo, irrelevante, mientras que el segundo no se cumple y por lo tanto debe ser reemplazado por el supuesto que los resultados son robustos en relación al proceso de muestreo.

Otro supuesto claramente esbozado líneas arriba es que no hay *dependencia* entre las listas, en otras palabras, que la probabilidad de que un individuo sea capturado en la lista 2 es independiente de que ese individuo sea capturado en la lista 1. El supuesto final es la *homogeneidad*: los individuos que componen el universo tienen la misma probabilidad de ser capturados en cualquier lista.

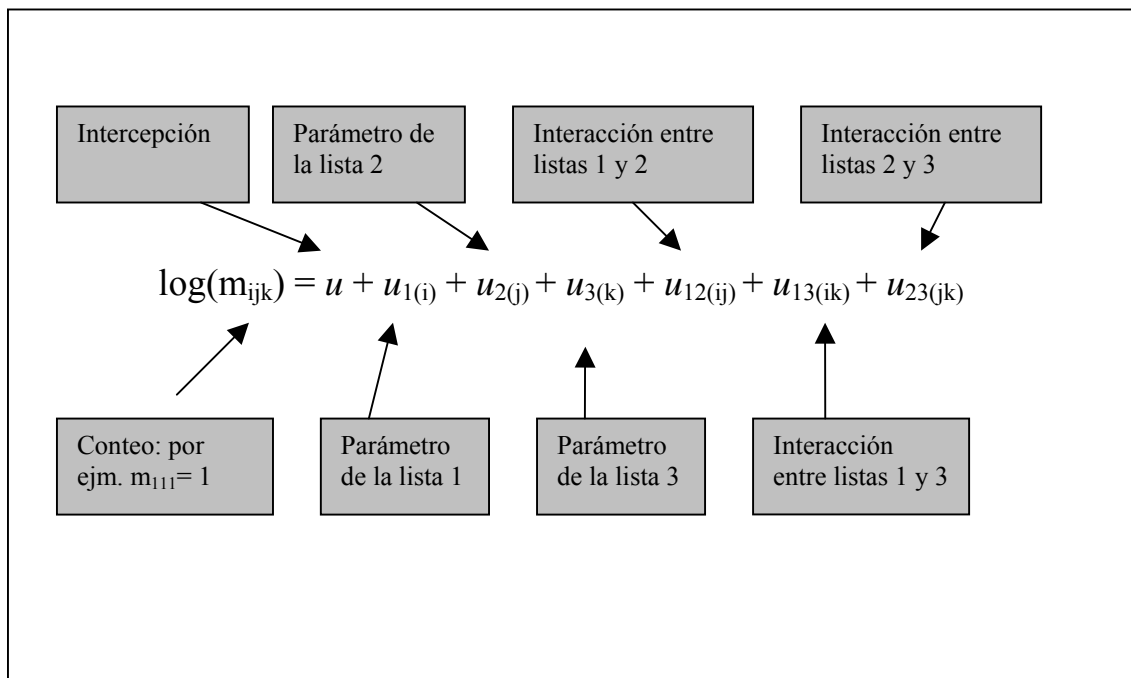
Si cualquiera de estos supuestos es violado, la técnica de captura y recaptura no permitirá hacer un estimado adecuado del tamaño de la población. Si existieran listas adicionales de miembros de la población que se está estudiando, los problemas arriba mencionados de dependencia o heterogeneidad podrían resolverse mediante la *elaboración de modelos*, que es justamente lo que hacemos más adelante. Usando la población del ejemplo sencillo descrito líneas arriba, añadimos una tercera lista al diagrama de Venn que presentamos a continuación:

Ilustración 2

Ejemplo de Estimación de Múltiples Sistemas



En este caso, podemos crear modelos de las interdependencias entre las tres listas mediante el uso de modelos log-lineales (con restricciones) de la siguiente manera:²⁵



²⁵ En donde el subíndice i (así como j ó k) para un conteo determinado será igual a 0 (cero) si no incluye a individuos de la lista i (ó j , ó k). Por el contrario si los incluyese, i sería igual a 1.

Si presumimos que no existe dependencia entre las listas, utilizamos solo los cuatro primeros términos a la derecha de la fórmula. Si creemos que sólo hay dependencia entre la primera y la segunda lista, añadimos el primer término de interacción, y así sucesivamente. De esta forma, podemos elaborar un modelo reducido para calcular las estimaciones (uno que tenga pocos parámetros). Ajustando los datos de nuestro ejemplo a un modelo con un término de interacción entre las listas 1 y 3, obtenemos como estimado para el tamaño de la población la cantidad de 12 personas.

Existen otros modelos que dan cuenta de diferentes formas de heterogeneidad. Algunas otras transgresiones de los supuestos de las técnicas de estimación pueden enfrentarse mediante procedimientos de modelación, mientras que en determinadas situaciones, las transgresiones son tan mínimas que podemos ignorarlas.

Sin embargo, a menudo las transgresiones de los supuestos se vuelven demasiado complicadas como para que la estimación de múltiples sistemas las pueda incorporar, especialmente si sólo disponemos de 3 listas. Por ejemplo, los patrones de heterogeneidad de capturas pueden ser tan complejos que no podrían ser modelados mediante un sistema de tres listas. En esos casos, el resultado final será un modelo que no representa o no se *ajusta* adecuadamente a los datos. El indicador de la *bondad de ajuste* de estos modelos es la probabilidad del valor de la estadística de X^2 . Si esa probabilidad es muy baja, el modelo subrepresenta a los datos y no describe adecuadamente a la población faltante. Análogamente, si la probabilidad de X^2 es muy alta, el modelo está *sobreajustado* y no se puede utilizar²⁶.

Cuando ninguno de los modelos es apropiado, una opción es *estratificar* a la población, utilizando para ello alguna variable que sea capaz de reflejar las razones que se encuentran detrás de la heterogeneidad de las probabilidades de que un determinado individuo sea capturado en alguna listas (véase, por ejemplo, Sekar y Deming 1949). En el caso de datos sobre crímenes y violaciones a los derechos humanos, si alguna información indica que los hechos ocurridos en algunas regiones tienen mayores probabilidades de ser reportados que aquellos que sucedieron en otras regiones, podemos adoptar la estrategia de hacer estimaciones de víctimas para esas regiones en forma separada. Sin embargo, si creamos demasiados estratos, las frecuencias observadas en las tablas resultantes podrían estar muy *diseminadas*²⁷ como para que la estimación de múltiples sistemas pueda funcionar adecuadamente.

²⁶ El *sobreajuste* ocurre cuando el modelo tiene un ajuste muy cercano a los datos y por lo tanto representa a esos datos y sólo a ellos. En la medida que el número de parámetros utilizados para ajustar el modelo se aproxima al número de celdas de la tabla, toda la información disponible se utiliza para el ajuste del modelo y no queda nada de información para el estimado. El objetivo del análisis es encontrar un modelo que tenga un ajuste razonable pero no tan cercano como para provocar que el mismo modelo fracase en representar datos diferentes que describan el mismo fenómeno.

²⁷ Las frecuencias en una tabla de EMS se consideran diseminadas si varias de las celdas de la tabla tienen frecuencias observadas iguales a cero. Si bien los modelos log-lineales pueden adaptarse a algún grado de diseminación, existen pocos modelos que puedan tener un ajuste adecuado para una tabla diseminada.

Es difícil alcanzar un punto de estratificación lo suficientemente apropiado como para mitigar el efecto de la heterogeneidad de los patrones de captura, sin que ello signifique *sobreestratificar* los datos y, por lo tanto, crear tablas de estimación demasiado diseminadas.

En el caso de los datos sobre el Perú entre 1980 y el 2000, lo que se busca son dos tipos de estratificación: en primer lugar, una de carácter geográfico, de tal manera que se pueda controlar el efecto de la heterogeneidad de captura de los reportes de víctimas; en segundo lugar, una estratificación por tipo de agente perpetrador, con el fin de determinar la proporción de víctimas imputables al PCP-Sendero Luminoso, los agentes del Estado y los Otros agentes. Sin embargo, la información disponible para las víctimas atribuibles al PCP-Sendero Luminoso y los Otros agentes está bastante diseminada (como se vio en la tabla 3, más arriba). La solución adoptada para enfrentar el problema de la diseminación de la información, así como el procedimiento utilizado para estratificar geográficamente los datos, se describen en las siguientes secciones sobre Selección de modelos y Diseño de los estratos geográficos.

4.2. Selección de Modelos

El método ideal para estimar el total de víctimas imputables a cada tipo de perpetrador consistiría en estratificar los datos utilizando simultáneamente las variables geográfica y de tipo de perpetrador, y, luego, escoger el modelo que se ajuste mejor para cada perpetrador al interior de cada uno de los estratos. Ello no es posible debido al problema de diseminación de los datos sobre las víctimas atribuidas al PCP-Sendero Luminoso y los Otros agentes, que mencionábamos más arriba. Con el fin de reducir esta diseminación y aprovechar las ventajas que ofrece disponer de mucha información en diferentes fuentes acerca de los casos atribuidos a los agentes del Estado, se crearon los siguientes conjuntos de agentes perpetradores:

- Agentes del Estado {EST}
- Agentes del Estado y PCP-Sendero Luminoso {EST+SLU}
- Agentes del Estado y Otros Perpetradores {EST+OTR}
- Todas las víctimas fatales documentadas {EST+SLU+OTR}

{EST} representa las víctimas fatales atribuidas a los agentes del Estado, {EST+SLU} representas las víctimas imputadas ya sea a los Agentes del Estado o al PCP-Sendero Luminoso, y así sucesivamente. El cuarto conjunto de la lista es utilizado únicamente para verificar la validez de nuestros modelos (véase el Anexo 1), pero los tres primeros sirven para calcular los estimados de cada estrato geográfico de la siguiente manera:

$$EST = \{EST\}$$

$$SLU = \{EST+SLU\} - \{EST\}$$

$$OTR = \{EST+OTR\} - \{EST\}$$

Existen 7 modelos posibles para cada estrato geográfico y para cada uno de los cuatro conjuntos de grupos perpetradores: un modelo que asume que existe independencia entre las fuentes de información (CVR, DP, ODH), tres modelos que asumen interacción entre sólo dos de esas fuentes de información y tres modelos que asumen dos pares de interacciones. Esquemáticamente, si decimos que CVR = a; DP = b; y ODH = c:

Modelo	Notación	Tipo
Modelo 1	$a + b + c$	Independencia de las fuentes
Modelo 2	$a + b + c + ab$	Dependencia entre dos fuentes
Modelo 3	$a + b + c + ac$	
Modelo 4	$a + b + c + bc$	
Modelo 5	$a + b + c + ab + bc$	Dos pares de fuentes dependientes
Modelo 6	$a + b + c + ab + ac$	
Modelo 7	$a + b + c + ac + bc$	

Debemos entonces elegir cuál de estos modelos es el mejor. Para ello, primero debemos descartar aquellos modelos cuyo ajuste, determinado por la estadística de X^2 , es inadecuado. Eso significa que sólo tomaremos en cuenta los modelos que tienen un valor de X^2 cuya probabilidad se encuentre entre 0.01 y 0.5. Posteriormente, escogemos el modelo que minimiza la estadística de X^2 dividida entre los grados de libertad; esto nos permite equilibrar el doble objetivo de obtener un modelo con un ajuste razonable y que también pueda interpretarse de la manera más simple posible.²⁸

4.3. Diseño de los Estratos Geográficos

A lo largo del proceso de investigación, se hizo lo posible por asignar los códigos geográficos más precisos y detallados posibles para localizar los hechos que causaron las víctimas fatales documentadas en este estudio. Para ello, se utilizó la codificación estándar de ubigeos del Instituto Nacional de Estadística e Informática,²⁹ que nos permite llegar hasta el nivel de centro poblado.³⁰

²⁸ Para más información sobre este método de selección de modelos, véase: Ball, Betts, Scheuren, Dudukovich y Asher (2002).

²⁹ INEI. Véase: <<http://www.inei.gob.pe/siscodes/UbigeoMarco.htm>>

³⁰ Los niveles de demarcación política que representan los ubigeos del INEI son: departamento, provincia, distrito, centro poblado.

Sin embargo, dividir y distribuir los datos en demasiados pedazos (por ejemplo, un estrato por cada distrito donde se reportaron víctimas) tendría como resultado la configuración de tablas con frecuencias muy diseminadas que serían difíciles de ajustar en los modelos. Por otro lado, trabajar con divisiones geográficas muy amplias (por ejemplo, un estrato por departamento) implicaría que los modelos resultantes tendrían un pobre ajuste, debido a la multitud de heterogeneidades e interdependencias que se “fundirían” indistintamente al estar comprendidas en estratos que conglomeran muchas localidades.

Nuestro objetivo al estratificar geográficamente los datos fue el de mantener unidades territoriales que tengan sentido y, al mismo tiempo, evitar que la información se disemine demasiado; ello implicaba un proceso de “modulación” de la estratificación en diferentes etapas. Durante el proceso de división de la información, se dio prioridad a la formación de estratos que mantuvieran una continuidad geográfica (basada sobre las subdivisiones políticas del Perú) y que pudieran ser modeladas adecuadamente. De esa forma, empezamos un nivel bastante general de división geográfica, distribuyendo a los departamentos en tres grandes grupos:

- La región amazónica (Loreto, Ucayali, y Madre de Dios)
- Los departamentos que se ubican a lo largo de la costa (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Callao, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna)
- Los departamentos que comprenden la región de la sierra (Cajamarca, Amazonas, San Martín, Huanuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno)

Si un modelo tenía un buen ajuste para la tabla resultante de esa agrupación de departamentos, y si en cambio la aplicación de subdivisiones adicionales hubiera producido tablas demasiado diseminadas, no íbamos más allá. En caso contrario, probábamos separando los departamentos previamente agrupados. Si luego de esta etapa, los departamentos continuaban teniendo un número importante de víctimas reportadas, pasábamos a un segundo nivel de divisiones, intentando agrupar, esta vez, conjuntos de provincias y buscando siempre un buen ajuste de los modelos. En algunos casos (como el de San Martín), las provincias fueron divididas en más grupos y, luego, agregadas a otros departamentos adyacentes (véase los estratos 12, 13, 14 y 58 el mapa 1 correspondientes y la tabla del anexo 3).

En otros casos, algunas provincias seguían teniendo un número importante de víctimas reportadas, por consiguiente, fueron a su vez subdivididas en grupos de distritos. Muchos distritos eran *autorrepresentativos* (especialmente en Ayacucho); en esos casos se convirtieron directamente en estratos.

Finalmente, en varios de los casos de víctimas documentadas faltaba la información sobre su ubicación geográfica precisa. Esos casos fueron sustraídos completamente del procedimiento de estimación. Mientras se iba estratificando, aquellas víctimas documentadas que contaban con el

código geográfico necesario para ser ubicadas en un estrato específico permanecían dentro del grupo de casos utilizados para hacer la estimación. Pero cuando se detectaba que un caso en particular no contaba con el código correspondiente para ser considerado en un estrato determinado, se lo excluía del proceso. Por ejemplo para casi la totalidad de los casos, se conocía el departamento donde ocurrieron los hechos, sin embargo, cuando el proceso de estratificación nos llevaba a fragmentar los datos de un departamento en estratos más pequeños (provincias o distritos), los casos que no podían ser ubicados en esos niveles eran dejados de lado en el cálculo de la estimación.

La estratificación final puede apreciarse en el mapa 1 y la tabla completa en el anexo 3. Tómese nota de que la mayoría de los departamentos que se ubican a lo largo de la costa forman parte de un estrato que no mantiene su continuidad geográfica y que está partido en dos, con los estratos correspondientes a Ancash y a Lima en medio.

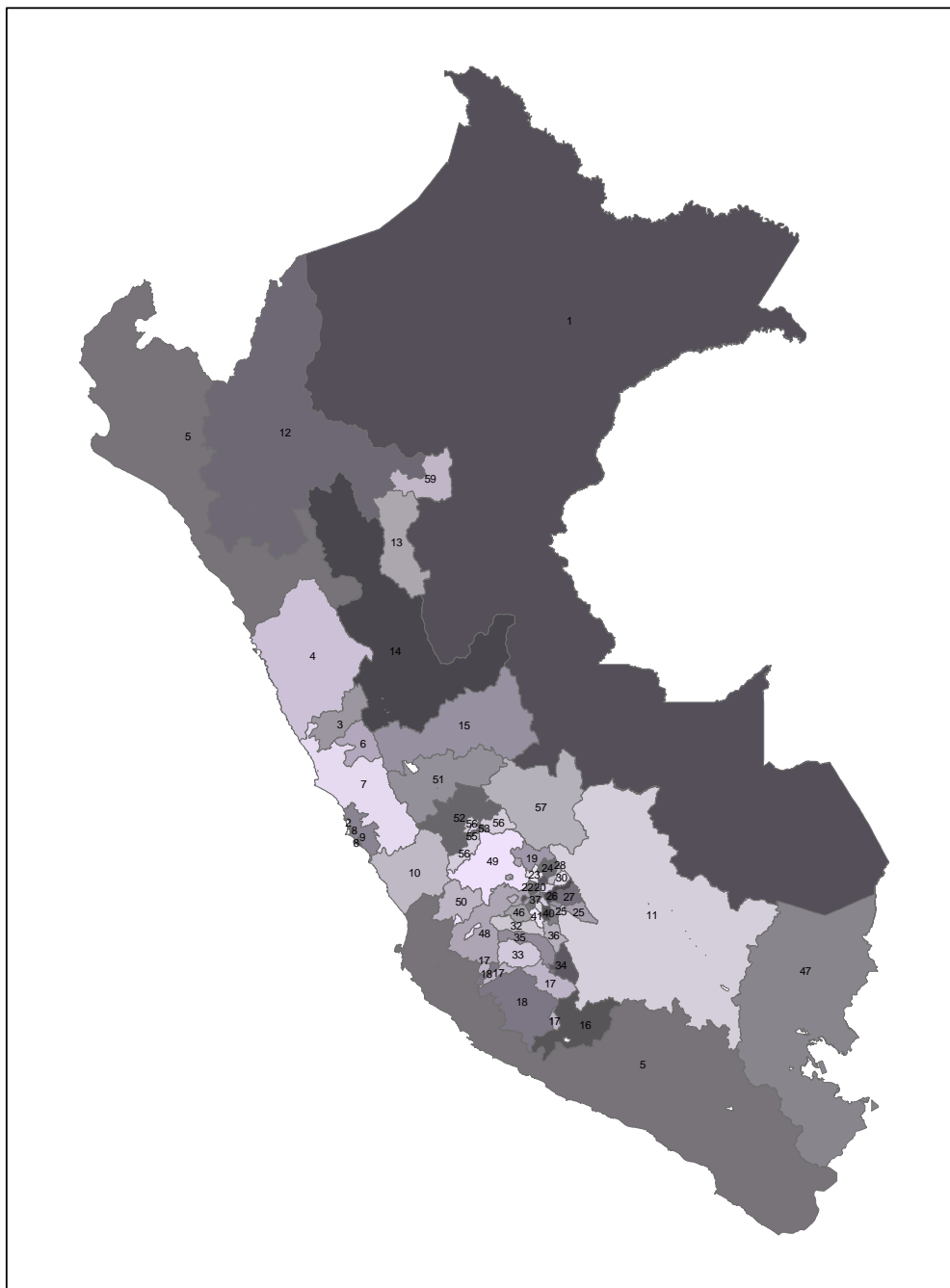
La elaboración de modelos y la estratificación fueron procesos simultáneos, pero únicamente se utilizó el ajuste del modelo —y no la magnitud del estimado— para determinar si un estrato debía ser considerado como *autorrepresentativo*. Los estratos con datos muy diseminados y con un pobre ajuste del modelo fueron agregados a otros estratos a lo largo del proceso; los estratos que no tenían datos diseminados fueron nuevamente desagregados en unidades más pequeñas. En dos casos encontramos modelos *límite* (modelos en donde la probabilidad del valor de X^2 era ligeramente inferior a 0.01 o ligeramente mayor a 0.50) que fueron aceptados como válidos para el cálculo de {EST+SLU+OTR} ya que este conjunto de perpetradores fue utilizado para el proceso de verificación de modelos, más no para hacer estimaciones de totales de víctimas.

Cuando se logró culminar la configuración del conjunto definitivo de estratos, se procedió a examinar los estimados calculados. Si en el transcurso de ese análisis los estimados para {EST}, {EST+OTR}, {EST+SLU} y {EST+SLU+OTR} daban como resultado estimados negativos para SLU u OTR, y más de un modelo tenía una probabilidad entre 0.01 y 0.5, se procedía entonces a utilizar el modelo que contaba con el menor valor para la estadística de X^2 , dividida entre los grados de libertad correspondientes. En un caso —el estrato 9— no hubo ningún otro modelo con un ajuste aceptable, por lo que se adoptó el estimado negativo.³¹

³¹ Hubieron dos situaciones con estimados negativos (la estimación del total y del estimado para OTR en el estrato 9). En estos casos se equipararon los estimados negativos al valor del número de víctimas fatales documentadas en los sistemas para ese estrato. Existen también 4 estratos a nivel de perpetradores en los cuales se seleccionó el segundo mejor modelo, como se describe en el texto.

Mapa 1

PERÚ: ESTRATOS DEFINIDOS PARA LA ESTIMACIÓN DE MÚLTIPLES SISTEMAS

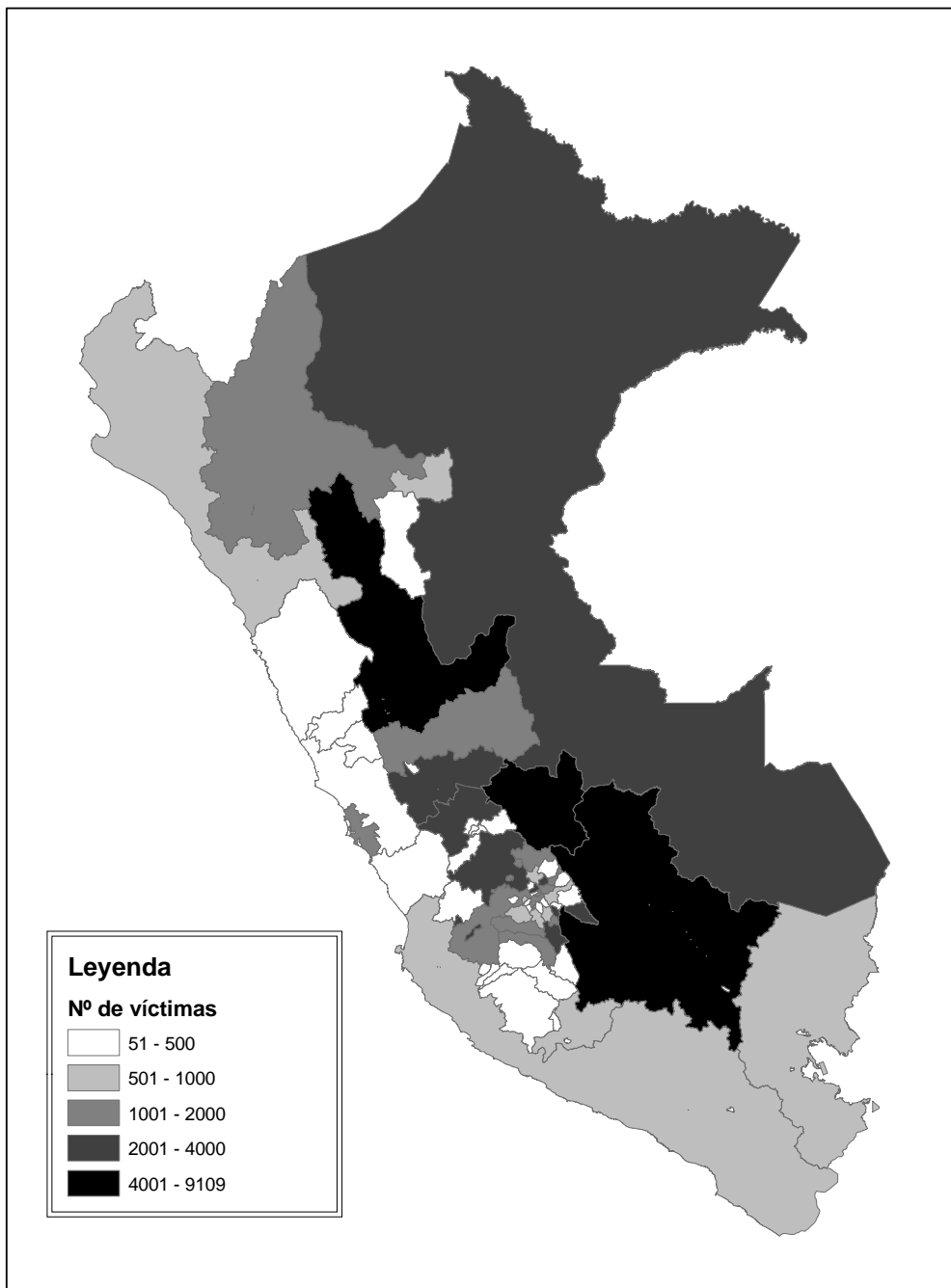


Respecto del mapa 1 es interesante anotar el gran número de estratos definidos para el departamento de Ayacucho. Ello se debe al hecho que muchos de los distritos de esa localidad se convirtieron directamente en estratos *autorrepresentativos* debido a la abundancia de información sobre víctimas documentadas.

En el mapa 2 presentamos los estimados para el número de víctimas correspondiente a cada uno de los estratos. Como se aprecia, al igual que en el análisis de las muertes y desapariciones documentadas, el número más alto de víctimas estimadas está concentrado en las regiones centrales de los andes peruanos.

Mapa 2

PERÚ: Nº DE VÍCTIMAS FATALES ESTIMADAS SEGÚN ESTRATOS DEFINIDOS PARA LA EMS



4.4. Cálculo de los Intervalos de Confianza

Calcular estimados para el número total de víctimas fatales por cada categoría de perpetradores — EST, SLU y OTR— no es suficiente para determinar si un grupo perpetrador es responsable de un número mayor de víctimas que otro. Para responder esta pregunta, es necesario calcular el error estándar y los intervalos de confianza correspondientes a los estimados de las víctimas atribuidas a los grupos perpetradores.³²

Bishop, Fienberg y Holland (1975) proporcionan un conjunto de fórmulas para estimar el error estándar para estimados derivados de cualquiera de los modelos log-lineales descritos previamente. Utilizando esas fórmulas, podemos calcular los errores estándar y, por lo tanto, los intervalos de confianza para los estimados de EST. Sin embargo, hacerlo para SLU y OTR es más complicado debido a que éstos se derivan de la diferencia entre dos estimados.

Si bien podemos calcular errores estándar para {EST}, {EST+OTR} y {EST+SLU} en forma separada, estos estimados por sí solos no pueden ser empleados para determinar el error estándar de sus diferencias, puesto que para ello es necesario conocer cuál es su covarianza y ésta es desconocida.³³ De la misma forma, los errores estándar de SLU-EST, EST-OTR y SLU-OTR, deben tomar en cuenta las covarianzas entre los estimados de los diferentes grupos de perpetradores. Se debe entonces emplear una técnica de estimación de la varianza para poder calcular valores estimados para los errores estándar de SLU, OTR, SLU-EST, EST-OTR y SLU-OTR. Decidimos emplear la técnica conocida como *jackknifing*.

Se crearon vectores de estimados denominados $\hat{\Theta}_{(k)}$. Para ello se dejó de lado de manera sucesiva cada observación k , calculando nuevamente el valor en cuestión. El vector fue transformado en pseudo valores de la siguiente manera:

$$\hat{\Theta}_{\alpha} = n\hat{\Theta} - (n-1)\hat{\Theta}_{(k)}$$

Para todos los k . El promedio de los pseudo valores es:

$$\bar{\hat{\Theta}} = \frac{1}{n} \sum_{\alpha=1}^n \hat{\Theta}_{\alpha}$$

Este promedio es utilizado para calcular el error estándar del estimado que nos interesa de la siguiente manera:

³² Para ello utilizamos la fórmula estándar para el cálculo de los intervalos de confianza al 95%: estimado \pm 2(Error Estándar).

³³ Para cualesquiera estimados de X e Y, la varianza de X-Y es igual a la varianza de X más la varianza de Y, menos 2 veces la covarianza de X e Y. La desviación estándar de X-Y es la raíz cuadrada de este resultado.

$$\sigma_{\hat{\Theta}} = \sqrt{\frac{\sum_{\alpha=1}^n (\hat{\Theta}_{\alpha} - \bar{\hat{\Theta}})^2}{n(n-1)}}$$

Donde $\hat{\Theta}$ es el número de víctimas fatales estimadas por el método de diferencias explicado en la sección 4.2. Para mayor información sobre la técnica de *jackknifing*, se puede consultar Ball (2000).

Cuando se agregan estratos de nivel inferior (por ejemplo distritos) para obtener estimados de niveles superiores (g), ya sea provincias, departamentos o el conjunto del país, el cálculo de los errores estándar respectivos debe realizarse tomando en cuenta la raíz cuadrada de la sumatoria al cuadrado de las varianzas de los estimados de los estratos originales:

$$\sigma_{g\bullet} = \sqrt{\sum_h \sigma_{gh}^2}$$

De esta forma fue posible calcular los intervalos de confianza para las siete regiones representadas en los gráficos 1, 2 y 3, así como los correspondientes a todo el país. Si bien esta sumatoria deja de lado las covarianzas entre los estratos que se fundieron en uno solo, es lógico asumir que estas covarianzas son cero o, a lo sumo, mínimas.

Datos totalmente diferentes se prepararon para los distintos modelos en cada uno de los estratos. Sin embargo, algunos de estos datos podían provenir de las mismas fuentes de información (por ejemplo, un declarante que reporta víctimas diferentes en dos estratos distintos), por lo que podrían estar potencialmente correlacionados. De existir realmente estas correlaciones serían mínimas.

Para los objetivos del presente estudio, la sobreestimación sugiere la validez de una de las conclusiones que presentamos en este documento: para el conjunto del país y para el período comprendido entre 1980 y el 2000, el número de víctimas fatales atribuidas al PCP-SL es significativamente mayor que aquél atribuido a los agentes del Estado o a los “Otros” agentes.

ANEXO 1: VERIFICACIÓN DE LOS MODELOS

Los procedimientos de verificación de la validez de los modelos elaborados, constituyen una parte fundamental de todo análisis estadístico que se considere riguroso. A continuación presentamos los resultados de cuatro métodos de verificación utilizados en este estudio: comparación de conjuntos de estimados, comparación de coeficientes de variación; análisis de patrones de selección de modelos; análisis de la relación entre casos documentados y no documentados.

a. Comparación de conjuntos de estimados

La verificación de los modelos empezó desde el momento mismo de la selección de los modelos. Para el presente estudio, se escogieron los modelos que debíamos emplear para calcular las estimaciones tratando de minimizar la estadística de X^2 , dividida entre los grados de libertad. Esto se hizo con el fin de equilibrar los dos objetivos principales del análisis: simplicidad interpretativa del modelo y calidad del ajuste.

A pesar de ello, siempre es importante contar con algún método de validación externa para los estudios que desarrollan procedimientos de estimación. Como no contábamos con estimaciones externas acerca del número de víctimas fatales provocadas por cada agente perpetrador, tuvimos que diseñar la cantidad de modelos lo suficientemente necesaria como para crear dos estimados para cada número de víctimas en cada estrato. Para llevar a cabo esta tarea, creamos cuatro conjuntos de estimados: un conjunto sólo para EST, otro conjunto para EST+SLU, otro para EST+OTR y otro más para EST+SLU+OTR = Total de víctimas. El resultado final fueron dos conjuntos de estimados para cada categoría de agentes perpetradores, tal y como se muestra en la tabla 4:

Tabla 4

Lista de Estimaciones Desarrolladas		
Categorías de Agentes Perpetradores	Estimado 1	Estimado 2
EST	{EST}	{EST+OTR+SLU} - {EST+OTR} - {EST+SLU} + 2*{EST}
SLU	{EST+SLU} - {EST}	{EST+OTR+SLU} - {EST+OTR}
OTR	{EST+OTR} - {EST}	{EST+OTR+SLU} - {EST+SLU}

Desde el principio se asumió que utilizaríamos el *Estimado 1* como la estimación directa del número de víctimas fatales y el *Estimado 2* como un “verificador” de ese número. En tal sentido, pudimos comparar los dos conjuntos de estimaciones para cada categoría de perpetradores y de esa forma analizar qué tan cerca estaban uno del otro. Los tres primeros diagramas de caja del

gráfico 4 nos presentan los pares de estimados loglineales que corresponden a las tres categorías de agentes perpetradores. Como se ve, por lo general las distribuciones son muy parecidas.

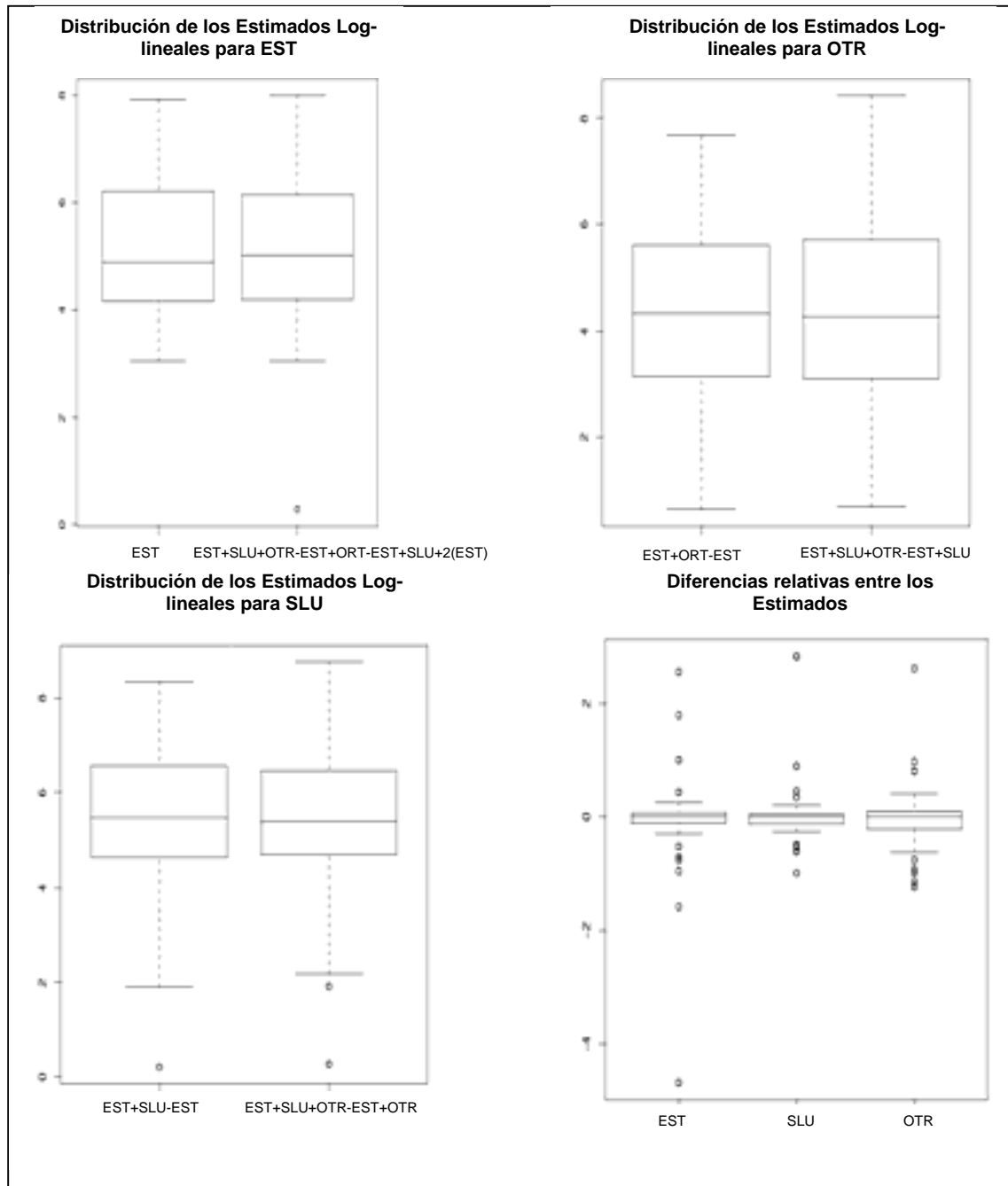
Adicionalmente, el cuarto diagrama de cajas muestra la distribución de las diferencias relativas entre los pares de estimaciones. Éstas se calculan empleando la siguiente fórmula:

$$Diferencia\ relativa = (Estimado\ 1 - Estimado\ 2) / Estimado\ 1$$

En un mundo ideal, tales diferencias deberían ser iguales o muy cercanas a cero; la razón por la cual las dividimos por el valor del *Estimador 1* es para estandarizar los estimados grandes y pequeños, poniéndolos en una escala común. La mayor parte de las diferencias relativas son bastante pequeñas, sólo uno de los valores *atípicos*³⁴ se ubica alrededor de -4, pero la mayoría de las diferencias relativas son menores a 1.

³⁴ *Valores atípicos*: valores que están fuera de los límites esperables del diagrama de caja. Estos límites se representan mediante las líneas horizontales que están por encima o por debajo de las cajas. Entre ambas líneas se espera que estén contenidos casi el 100% de los casos. Los valores atípicos se representan mediante las bolitas que están más allá de las líneas horizontales superior e inferior.

Gráfico 4



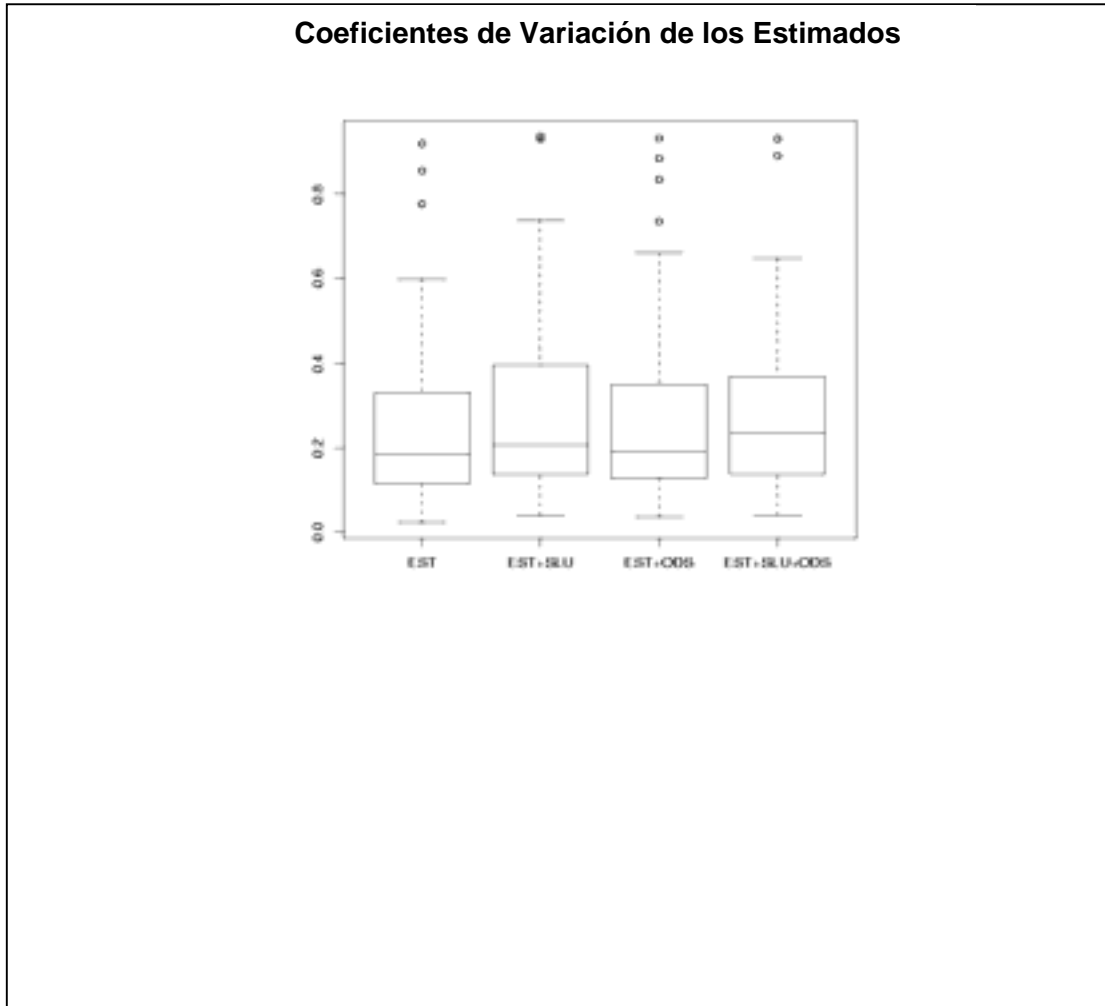
b. Comparación de coeficientes de variación

Otro método de verificación de los modelos empleados consiste en calcular los coeficientes de variación (CV) de los estimados con la finalidad de comparar el tamaño de las desviaciones estándar en una escala común. La fórmula para el coeficiente de variación es:

$$\text{Coeficiente de variación} = \text{Desviación estándar} / \text{Estimado}$$

En el gráfico 5 presentamos la distribución de los coeficientes de variación para cada uno de los cuatro conjuntos de modelos. Como se ve, generalmente los coeficientes de variación son pequeños, la mayoría de ellos es menor a 0.4.

Gráfico 5



c. Análisis de patrones de selección de modelos

Un tipo distinto de verificación nos llevó a analizar los patrones de selección de modelos. Un lector escéptico podría pensar que si el mismo modelo fue utilizado para calcular los cuatro estimados para un estrato en particular, los números resultantes necesariamente tenderían ser complementarios. Por otro lado, si los cuatro estimados proviniesen del mismo modelo, significaría que las interdependencias entre las tres fuentes de información son las mismas, lo que resulta inverosímil.

Para proceder al análisis, debemos determinar en cuántos estratos los cuatro estimados en juego se calcularon utilizando el mismo modelo (estimación con modelos homogéneos), y en

cuántos se utilizaron por lo menos dos modelos (estimación con modelos heterogéneos). Los resultados, mostrados en la tabla 5, sugieren que si bien existe una cierta tendencia a que los cuatro estimados sean calculados usando el mismo modelo, existe un número significativo de estratos en donde los cálculos se hicieron a través de por lo menos dos modelos distintos.

NÚMERO DE ESTRATOS POR TIPO DE ESTIMACIÓN	
TIPO DE ESTIMACIÓN	No. DE ESTRATOS
Con modelos homogéneos	34
Con modelos heterogéneos	23

Tabla 5

Por otro lado, examinamos el número de veces que cada modelo fue seleccionado a través de los estratos y los grupos de estimados para agentes perpetradores. Ello nos puede dar pistas adicionales acerca del tipo de relación existente entre las tres fuentes de información empleadas (CVR, ODH y DP). La tabla 6 indica la frecuencia de selección de los modelos por estrato y por tipo de estimado calculado:

NÚMERO DE ESTRATOS SEGÚN MODELO ADOPTADO PARA LA ESTIMACIÓN, POR ESTIMACIÓN					
MODELOS		ESTIMACIONES			
		EST	EST+SLU	EST+OTR	EST+SLU+OTR
Independiente	CVR+ODH+DP	2	1	0	0
Una interacción	CVR*ODH	3	1	1	0
	CVR*DP	5	1	3	1
	ODH*DP	19	22	23	23
Dos interacciones	CVR*ODH + ODH*DP	10	11	11	11
	CVR*ODH + CVR*DP	0	0	0	0
	CVR*DP + ODH*DP	18	21	19	22

Tabla 6

Esta distribución de modelos resulta interesante por varias razones: en primer lugar, los modelos seleccionados para estimar EST tienden a ser más simples en comparación a los otros estimados, puesto que en 29 estratos se escogió alguno de los cuatro modelos más sencillos (el modelo independiente y los modelos con una interacción).

En segundo lugar, los modelos seleccionados con mayor frecuencia son aquéllos en donde existe por lo menos una interacción entre las listas de ODH y DP. Tal interdependencia resulta lógica si tomamos en cuenta que la mayoría de casos para SLU y OTR provienen del listado de la CVR. Ello es confirmado por la total ausencia de casos donde se haya utilizando el modelo $CVR*ODH + CVR*DP$. Este último modelo representa la independencia de los datos entre ODH y DP, siempre y cuando se controle el efecto de CVR.

En general, podemos decir que existe una fuerte relación entre las listas que provienen de las organizaciones de derechos humanos (ODH) y de la Defensoría del Pueblo (DP),³⁵ ello puede responder a que estas instituciones sistematizaron sobre todo información acerca de víctimas atribuidas a los agentes del Estado y registraron relativamente pocos datos sobre las acciones del PCP-Sendero Luminoso y otros actores del conflicto armado interno. En tal sentido, las probabilidades de captura en alguna de estas dos listas cambian radicalmente si la víctima se le atribuye a EST, SLU u OTR, a diferencia de la lista de la CVR, donde esas probabilidades son mucho más homogéneas.

d. Relación entre casos documentados y no documentados

Finalmente, nos fijamos en la relación entre los casos documentados y no documentados que resulta de los estimados calculados. Esta relación se mide utilizando la siguiente fórmula:

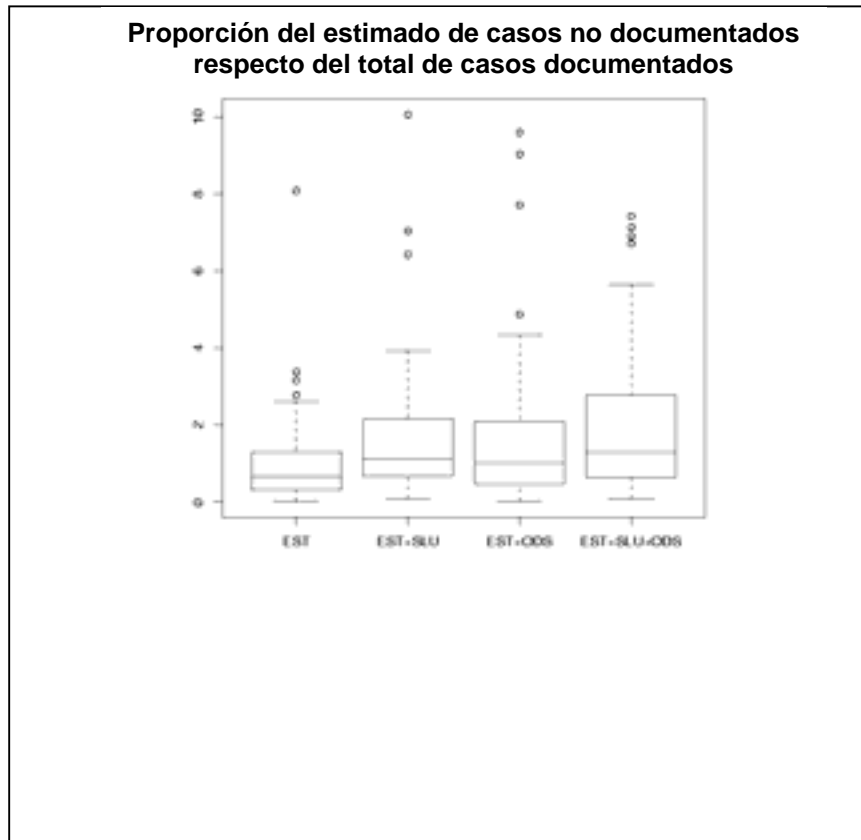
$$\text{Número estimado de casos no documentados} / \text{Número de casos documentados}$$

Si bien no esperábamos que esta ratio fuese consistente a través de los estratos, teníamos interés en verificar la existencia de casos atípicos y determinar, para el conjunto del país y de acuerdo con nuestros modelos, qué porcentaje del total de víctimas fatales no fue documentado por ninguna de las fuentes de información a las cuales tuvimos acceso.

El gráfico 6 nos muestra la distribución de las proporción del estimado de casos no documentados respecto de los casos documentados para cada uno de los grupos de perpetradores que hemos modelado. Si bien existen algunos casos atípicos, ninguno es lo suficientemente importante como para suscitar preocupación. Como se ve, la mayoría de las ratios están alrededor o por debajo de 1. Las ratios ligeramente mayores para los grupos modelados que contienen datos de SLU o de OTR, dan cuenta del hecho que muchos de esos casos no pudieron ser documentados a lo largo de todos los proyectos de recolección de información.

³⁵ Recuérdese que para elaborar la lista DP, sólo se tomaron en cuenta aquellos casos de víctimas con denuncia ante el Ministerio Público. Los casos que estaban en la base de datos de la Defensoría del Pueblo pero que provenían únicamente de organizaciones de derechos humanos fueron filtrados de esa lista.

Gráfico 6



Conclusión de la verificación de los modelos

Creemos que los resultados de los procedimientos de verificación son satisfactorios: al comparar los dos conjuntos de estimaciones para cada grupo perpetrador, obtenemos resultados similares (aunque no demasiado); los coeficientes de variación de los estimados siguen una distribución suavizada; los modelos escogidos mediante el procedimiento de selección de modelos, sugieren que se logró captar adecuadamente las relaciones existentes entre las diferentes fuentes de información; y por último, los estimados para las celdas perdidas no varían mucho ni parecen ser demasiado uniformes.

ANEXO 2: ESTIMACIÓN DE MÚLTIPLES SISTEMAS Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

En el período de los 20 años que le correspondieron investigar a la CVR (1980-2000), se realizaron dos censos nacionales de población, el de 1981 y el de 1993. La información de estos censos nos permite realizar un ejercicio destinado a verificar la verosimilitud de los estimados de víctimas fatales calculados con el método de estimación de múltiples sistemas.

La información de los censos nos permite tener dos valores para la población peruana en el año 1993:

- *Población esperada (P_E)*: Calculamos la población esperada para 1993 combinando la población censada de 1981 con los estimados de las tasas de natalidad, mortalidad y saldos migratorios del período 1981- 1993.
- *Población observada (P_O)*: La población observada es simplemente el número de personas que se censaron en 1993.

Si ciertos lugares del país tuvieron una cantidad de muertes significativamente mayor que aquella prevista por las tasas brutas de mortalidad reportadas a nivel nacional, la población esperada para esas localidades debería ser mayor que la población observada ($P_E > P_O$); de esta forma, la diferencia entre ambas sería un estimado aproximado de la mortalidad “excesiva” ocurrida en el período. El ejercicio que queremos desarrollar supone comparar la población observada del departamento de Ayacucho en 1993 con su respectiva población esperada, e interpretar esos resultados a la luz del estimado de víctimas fatales causadas por el conflicto armado interno producto de la EMS.

La población esperada para el año 1993 (P_E) es igual al número de personas vivas en 1981 (P_{81}), más los nacimientos (N), menos las muertes (M), más el saldo neto migratorio (S) del período 1981-1993:³⁶

$$P_E = P_{81} + N - M + S$$

Para aplicar esta fórmula debemos tomar en cuenta que:

- De acuerdo con el censo de 1981, ese año vivían en Ayacucho 503,392 personas.
- El censo de 1993 daba cuenta de 182,420 personas que tenían 12 años o menos, estas personas nacieron entre 1981 y 1993. De ese grupo, ya se descontaron aquellos niños que nacieron luego del censo de 1981, pero que murieron antes del de 1993, por lo que la

³⁶ Esto no incluye a los niños que nunca nacieron porque uno o sus dos padres fueron muertos o desaparecidos.

cantidad de 182,420 personas debe ser considerada como el total de niños que nacieron y sobrevivieron entre 1981 y 1993

- Muchos de los ayacuchanos registrados por el censo de 1981 murieron antes del censo de 1993. Entre 1981 y 1993, la tasa bruta de mortalidad en el Perú bajó de 9.04 por mil para el período 1980-85, a 7.77 por mil para período 1985-90, y luego a 6.93 por mil para período 1990-95.³⁷ Si exponemos a los 503,392 ayacuchanos vivos en 1981 a esas tasas de mortalidad, obtenemos como resultado un total de 47,136 muertos durante el período 1981-1993.
- Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, debido al proceso migratorio, Ayacucho experimentó una pérdida neta de 23,147 personas entre 1976-1981. Posteriormente, entre 1988 y 1993, el saldo migratorio neto de este departamento fue de 46,443 personas menos.³⁸ No existen datos sobre migración para el período 1982-1987; pero si asumimos un saldo migratorio neto anual consistente con las proyecciones más altas (9,500 personas menos por año), la disminución neta de la población de Ayacucho debido al proceso migratorio ascendería a 114,000 personas.

Aplicando entonces la fórmula $P_E = P_{81} + N - M + S$, tenemos que:

$$524,676 = 503,392 + 182,420 - 47,136 - 114,000$$

El censo de 1993 registró 492,507 ayacuchanos, lo que nos deja una *población perdida* de 32,169 personas ($P_E - P_O$).

De acuerdo con los patrones de ocurrencia de los hechos reportados a la CVR, estimamos que 92.3% de las víctimas fatales calculadas por la EMS para Ayacucho ocurrieron entre los años 1981 y 1993. Puesto que el estimado calculado de víctimas en ese departamento asciende a 26,259 personas, el 92.3% que ocurrieron entre 1981 y 1993 equivale a 24,237 víctimas. Como se ve, este número es inferior a los 32,169 ayacuchanos *perdidos* que resultan del análisis de los datos censales.

Una explicación para el número de personas *perdidas* en Ayacucho consiste en afirmar que representa la mortalidad adicional o *excesiva* por encima de aquella sugerida por la tasa bruta de mortalidad para el conjunto del país. Teóricamente, estas tasas de mortalidad deberían incluir todos los casos de muertes. Sin embargo, si aceptamos la hipótesis de que debido a la alta incidencia del conflicto armado interno en esa región, el patrón de mortalidad en Ayacucho tendría que ser sustancialmente distinto al del resto del país, la población esperada (P_E) que calculamos para ese

³⁷ Véase: <<http://www.inei.gob.pe/>>; “Indicadores de mortalidad”. Para los años límite (1985, 1995), utilizamos las tasas de mortalidad del período precedente. Por ejemplo, para 1985 utilizamos la tasa reportada para el período 1980-85.

³⁸ Véase: <<http://www.inei.gob.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0202/caP0107.htm>>.

departamento bajo los supuestos antes mencionados no estaría tomando en cuenta esa mortalidad excesiva. De hecho, los estimados calculados con la EMS para 1981-1993 no son sino otra forma de estimar la mortalidad adicional provocada por el conflicto armado interno.

Hay varios aspectos acerca de la información censal que debemos tomar en cuenta. En la medida en que el fenómeno de migración es uno de los más complicados de estudiar desde el punto de vista demográfico,³⁹ las cifras reportadas en las estadísticas oficiales pueden no representar adecuadamente la migración real y más bien subestimarla. Hemos tratado de utilizar un estimado para el saldo migratorio neto que sea razonablemente lo más alto posible, sin embargo, no contamos con los elementos suficientes para evaluar qué tan precisas pueden ser las cifras oficiales de migración.

Podemos formular observaciones más puntuales sobre el uso de las tasas brutas de mortalidad en este ejercicio. Las tasas brutas de mortalidad anual incluyen a todos los muertos en todas las categorías de la población peruana, pero para este análisis las hemos utilizado únicamente para aquellas personas que estaban vivas en 1981. Conforme pasaban los años, las edades de quienes constituían el grupo de recién nacidos en 1981 iban aumentando hasta tener como máximo 12 años en 1993. Ahora bien, la tasa de mortalidad infantil resulta ser mucho más alta que la del resto de grupos de edad. Los estimados para la mortalidad infantil en el Perú entre 1981 y 1993 varían entre 100 niños por cada mil nacidos vivos hasta 200 por cada mil, es decir 10 a 20 veces más altas que las tasas brutas de mortalidad. Esto significa que si utilizamos las tasas brutas de mortalidad generales para hacer proyecciones, tenderemos a sobrestimar las tasas “normales” de mortalidad específicas para las personas mayores de 12 años en 1993. No olvidemos que, de acuerdo con los hallazgos de la CVR, las personas adultas tienen una probabilidad mucho mayor de ser víctimas del conflicto armado interno que los menores de edad, en consecuencia, la mortalidad *excesiva* calculada en este análisis puede estar subestimada. Para obtener resultados muchos más precisos sería necesario contar con información sobre tasas de mortalidad específicas según grupos de edad para el período que estamos estudiando.

La conclusión de este análisis demográfico es que los estimados que hemos calculado con el método de EMS pueden ser considerados como un límite inferior razonable para el total de muertos y desaparecidos ocurridos en Ayacucho como consecuencia del conflicto armado interno.

³⁹ Fundamentalmente debido a que se trata de tener la mayor precisión cuantitativa posible acerca de un conjunto de personas que tienen una movilidad residencial importante. La mayoría de métodos basados en encuestas (como los censos) son “fotografías” de una situación en un momento dado.

ANEXO 3: LISTA DE ESTRATOS DEFINIDOS PARA LA EMS

Los estratos están consignados en orden numérico, a excepción del estrato 58, que se presenta junto con los demás estratos del departamento de San Martín. Para cada estrato se indica de qué unidades territoriales está conformado, señalando el departamento, con sus correspondientes provincias y distritos escritos entre paréntesis y corchetes respectivamente.

Estrato	Contenido del Estado	Estrato	Contenido del Estado	Estrato	Contenido del Estado
1	Loreto, Ucayali, Madre de Dios	14	Huanuco, San Martín (Mariscal Cáceres, Tocache)	39	Ayacucho (Huamanga [Carmen Alto])
2	Callao	58	San Martín (San Martín)	40	Ayacucho (Huamanga [Santiago de Pischa, Acocro])
3	Ancash (Orcos, Bolognesi)	15	Pasco	41	Ayacucho (Huamanga [Chiara])
		16	Ayacucho (Parinacochas, Paucar del Sara Sara)	42	Ayacucho (Huamanga [San José de Ticllas])
4	Ancash (Huaraz, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Pallasca, Santa, Sihuas, Pomabamba, Recuay, Asunción, Carhuaz, Aija, Antonio Raymondi, Carlos F. Fitzcarrald, Huari, Huarmey, Casma, Corongo, Yungay)	17	Ayacucho (Lucanas [Aucara, Chavipa, Chipao, Laramate, Carmen Salcedo, Cabana])	43	Ayacucho (Huamanga [San Juan Bautista])
		18	Ayacucho (Lucanas [San Pedro, Puquio, San Pedro de Palco, Santa Ana de Huaycahuacho, Leoncio Prado, San Juan, Lucanas])	44	Ayacucho (Huamanga [Socos])
				45	Huancavelica (Huancavelica, Tayacaja, Acobamba, Churcampa)
		19	Ayacucho (Huanta [Ayahuanco, Huamanguilla, Llochegua])	46	Ayacucho (Huamanga [Vinchos])
				47	Puno
48	Huancavelica (Huaytara, Angaraes)				
5	Arequipa, Moquegua, La Libertad, Lambayeque, Piura, Ica, Tacna, Tumbes	20	Ayacucho (Huanta [Huanta])	49	Ayacucho (Huamanga [Tambillo])
		21	Ayacucho (Huanta [Iguain])	50	Huancavelica (Castrovirreyna)
		22	Ayacucho (Huanta [Luricocha])	51	Junín (Junín, Tarma, Yauli, Chanchamayo)

Estrato	Contenido del Estado	Estrato	Contenido del Estado	Estrato	Contenido del Estado
6	Lima (Oyon, Cajatambo)	23	Ayacucho (Huanta [Santillana])	52	Junin (Jauja, Concepcion, Chupaca)
7	Lima (Huaura, Huarochiri, Huaral, Canta, Barranca)	24	Ayacucho (Huanta [Sivia])	53	Junin (Huancayo [Huancayo])
8	Lima (Lima [Rimac, San Martin de Porres, Villa el Salvador, San Juan de Miraflores])	25	Ayacucho (La Mar [Chungui, Luis Carranza])	54	Junin (Huancayo [Chilca])
		26	Ayacucho (La Mar [San Miguel])	55	Junin (Huancayo [El Tambo])
9	Lima (Lima [Carabayllo, Miraflores, Magdalena Vieja, Magdalena del Mar, Jesus Maria, Comas, Independencia, El Agustino, Los Olivos, Lince, La Victoria, La Molina, Puente Piedra, Surquillo, Santiago de Surco, Breña, Lima, Ate, Villa Maria del Triunfo, Santa Anita, San Juan de Lurigancho, San Isidro, San Borja, San Miguel, San Luis, San Bartolo])	27	Ayacucho (La Mar [Anco])	56	Junin (Huancayo [Chupuro, Huayucachi, Hualhuas, Huacrapuquio, Cullhuas, Huasicancha, Huancan, Colca, Sapo, Santo Domingo de Acobamba, Viques, Sapallanga, Sicaya, Chicche, Chongos Alto, Carhuacallanga, Ingenio, Pucara, Quichuay, Pariahuanca, SanAgustin, San Jeronimo de Tunan, Chacapampa, Pilcomayo, Quilcas])
		28	Ayacucho (La Mar [Ayna])		
		29	Ayacucho (La Mar [Chilcas])		
		30	Ayacucho (La Mar [Santa Rosa])		
		31	Ayacucho (La Mar [Tambo])		
		32	Ayacucho (Cangallo)		
		33	Ayacucho (Huanca Sancos)		
		34	Ayacucho (Sucre)		
35	Ayacucho (Victor Fajardo)				
10	Lima (Caquete, Yauyos)	36	Ayacucho (Vilcas Huaman)	57	Junin (Satipo)
11	Apurimac, Cusco				
12	Amazonas, Cajamarca, San Martin (Rioja, El Dorado, Moyobamba, Lamas, Huallaga)	37	Ayacucho (Huamanga [Quinua, Ayacucho, Pacaycasa, Jesus Nazareno, Orcos])		
13	San Martin (Picota, Bella vista)	38	Ayacucho (Huamanga [Acos Vinchos])		

BIBLIOGRAFÍA

Anderson, Margo y Stephen E. Fienberg

2001 *Who Counts? Census-Taking in Contemporary America*. Revised Paperback Edition. Nueva York: Russell Sage Foundation.

Asher, Jana y Stephen Fienberg

2001 "Statistical Variations on an Administrative Records Census." *Proceedings of the Section on Government Statistics of the American Statistical Association*.

Ball, Patrick

2000 "The Guatemalan Commission for Historical Clarification: Intersample Analysis. Chapter 11". En Patrick Ball, Herbert Spierer, y Louise Spierer (eds.). *Making the Case: Investigating Large Scale Human Rights Violations using Information Systems and Data Analysis*. Washington, DC: American Association for the Advancement of Science.

Ball, Patrick y Jana Asher

2002 "Statistics and Slobodan: Using Data Analysis and Statistics in the War Crimes Trial of Former President Milošević." *Chance*. Vol 15, n.º 4, pp. 17-24.

Ball, Patrick; Wendy Betts; Fritz Scheuren; Jana Dudukovich, y Jana Asher

2002 *Killings and Refugee Flow in Kosovo, March-June 1999: A Report to the International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia*. Washington, DC: AAAS/ABA-CEELI.

Bernales, Enrique y otros

1989 *Violencia y Pacificación: Comisión especial del Senado sobre las causas de la violencia y alternativas de pacificación en el Perú*. Lima: DESCO y Comisión Andina de Juristas.

Bishop, Yvonne M. M.; Stephen E. Fienberg, y Paul H. Holland

1975 *Discrete Multivariate Analysis: Theory and Practice*. Cambridge, MA: MIT Press.

Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO)

1989 *Violencia política en el Perú 1980-1988*. Lima: DESCO.

Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala (CEH)

1999 *Guatemala, Memoria del silencio*. Guatemala: UNOPS

Hogan, Howard

1993 "The 1990 Post-Enumeration Survey: Operations and Results". *Journal of the American Statistical Association*, n.º 88, pp. 1047-1060

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

1994 *Censo Nacional IX de población y IV de Vivienda 1993: Perfil sociodemográfico del departamento de Ayacucho*. Lima: INEI

1995 *Migraciones internas en el Perú*. Lima: INEI.

1999 *Perú: Estadísticas de violencia y seguridad pública 1988-1999*. Lima: INEI.

2000 *Las estadísticas vitales de los distritos del Perú*. Lima: INEI.

Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR)

2001 *Censo por la Paz 2001: Situación de la población afectada por la violencia política en el Perú*. Lima: PAR-Promudeh.

Peterson, C. G. J.

1896 "The yearly immigration of young plaice into the Limfjord from the German Sea". *Report of the Danish Biological Station to the Ministry of Fisheries*, n.º 6, pp. 1-48.

Sekar, C.C. and Deming, W.E.

1949 "On a Method of Estimating Birth and Death Rates and the Extent of Registration". *Journal of the American Statistical Association*, n.º 44, pp. 101-115.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

ANEXO ESTADÍSTICO

AGOSTO DE 2003

CVR – Área de Sistemas de Información



PERÚ 1980 - 2000

ÍNDICE

ÍNDICE	3
PRESENTACIÓN	14
I. MUERTOS Y DESAPARECIDOS	18
A. GENERAL	19
GRÁFICOS	20
1. Porcentaje de casos reportados según presunto responsable grupal por periodo	21
2. Casos reportados según año en el que ocurrieron los hechos por presunto responsable grupal	22
3. Porcentaje de casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	23
4. Casos reportados según edad y sexo de la víctima por presunto responsable grupal	24
5. Porcentaje de casos reportados según nivel educativo de la víctima por presunto responsable grupal	25
6. Porcentaje de casos reportados según estado civil de la víctima por presunto responsable grupal	26
7. Porcentaje de casos reportados según idioma materno de la víctima por presunto responsable grupal	27
8. Porcentaje de casos reportados según ocupación de la víctima por presunto responsable grupal	28
9. Porcentaje de casos reportados según religión de la víctima por presunto responsable grupal	29
MAPAS	30
1. Casos reportados según provincia 1980-2000	31
2. Casos reportados según provincia 1980-1982	32
3. Casos reportados según provincia 1983-1985	33
4. Casos reportados según provincia 1986-1988	34
5. Casos reportados según provincia 1989-1992	35
6. Casos reportados según provincia 1993-2000	36
7. Casos reportados según distrito 1980-2000	37
8. Casos reportados según distrito 1980-1982	38
9. Casos reportados según distrito 1983-1985	39
10. Casos reportados según distrito 1986-1988	40
11. Casos reportados según distrito 1989-1992	41
12. Casos reportados según distrito 1993-2000	42
13. Casos reportados según sexo de la víctima por departamento 1980-000	43
14. Casos de desaparecidos reportados según presunto responsable grupal por departamento 1980-2000	44
15. Casos de desaparecidos reportados según provincia 1980-2000	45
16. Casos de desaparecidos reportados según distrito 1980-2000	46
17. Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según provincia 1980-2000	47
18. Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según provincia 1980-1982	48
19. Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según provincia 1983-1985	49
20. Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según provincia 1986-1988	50

21.	Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según provincia 1989-1992	51
22.	Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según provincia 1993-2000	52
23.	Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según distrito 1980-2000	53
24.	Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según distrito 1980-1982	54
25.	Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según distrito 1983-1985	55
26.	Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según distrito 1986-1988	56
27.	Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según distrito 1989-1992	57
28.	Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según distrito 1993-2000	58
29.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según provincia 1980-2000	59
30.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según provincia 1980-1982	60
31.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según provincia 1983-1985	61
32.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según provincia 1986-1988	62
33.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según provincia 1989-1992	63
34.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según provincia 1993-2000	64
35.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según distrito 1980-2000...	65
36.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según distrito 1980-1982...	66
37.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según distrito 1983-1985...	67
38.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según distrito 1986-1988...	68
39.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según distrito 1989-1992...	69
40.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según distrito 1993-2000...	70
41.	Casos reportados atribuidos a los CADs según provincia 1980-2000	71
42.	Casos reportados atribuidos a los CADs según provincia 1980-1982	72
43.	Casos reportados atribuidos a los CADs según provincia 1983-1985	73
44.	Casos reportados atribuidos a los CADs según provincia 1986-1988	74
45.	Casos reportados atribuidos a los CADs según provincia 1989-1992	75
46.	Casos reportados atribuidos a los CADs según provincia 1993-2000	76
47.	Casos reportados atribuidos a los CADs según distrito 1980-2000	77
48.	Casos reportados atribuidos a los CADs según distrito 1980-1982	78
49.	Casos reportados atribuidos a los CADs según distrito 1983-1985	79
50.	Casos reportados atribuidos a los CADs según distrito 1986-1988	80
51.	Casos reportados atribuidos a los CADs según distrito 1989-1992	81
52.	Casos reportados atribuidos a los CADs según distrito 1993-2000	82
	CUADROS	83
1.	Casos reportados según año por presunto responsable grupal	84
2.	Casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	85
3.	Casos reportados según características de la víctima por presunto responsable grupal	86
	B. ÁREAS RURALES	87
	GRÁFICOS	88
1.	Porcentaje de casos reportados según presunto responsable grupal por periodo	89

2. Casos reportados según año en el que ocurrieron los hechos por presunto responsable grupal	90
3. Porcentaje de casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	91
4. Casos reportados según edad y sexo de la víctima por presunto responsable grupal	92
5. Porcentaje de casos reportados según nivel educativo de la víctima por presunto responsable grupal	93
6. Porcentaje de casos reportados según estado civil de la víctima por presunto responsable grupal	94
7. Porcentaje de casos reportados según idioma materno de la víctima por presunto responsable grupal	95
8. Porcentaje de casos reportados según ocupación de la víctima por presunto responsable grupal	96
9. Porcentaje de casos reportados según religión de la víctima por presunto responsable grupal	97
CUADROS	98
1. Casos reportados según año por presunto responsable grupal.....	99
2. Casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	100
3. Casos reportados según características de la víctima por presunto responsable grupal	101
C. ÁREAS URBANAS	102
GRÁFICOS	103
1. Porcentaje de casos reportados según presunto responsable grupal por periodo 104	
2. Casos reportados según año en el que ocurrieron los hechos por presunto responsable grupal	105
3. Porcentaje de casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	106
4. Casos reportados según edad y sexo de la víctima por presunto responsable grupal	107
5. Porcentaje de casos reportados según nivel educativo de la víctima por presunto responsable grupal	108
6. Porcentaje de casos reportados según estado civil de la víctima por presunto responsable grupal	109
7. Porcentaje de casos reportados según idioma materno de la víctima por presunto responsable grupal	110
8. Porcentaje de casos reportados según ocupación de la víctima por presunto responsable grupal	111
9. Porcentaje de casos reportados según religión de la víctima por presunto responsable grupal	112
CUADROS	113
1. Casos reportados según año por presunto responsable grupal.....	114
2. Casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	115
3. Casos reportados según características de la víctima por presunto responsable grupal	116
D. IDIOMA MATERNO QUECHUA	117
GRÁFICOS	118
1. Porcentaje de casos reportados según presunto responsable grupal por periodo 119	
2. Casos reportados según año en el que ocurrieron los hechos por presunto responsable grupal	120
3. Porcentaje de casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	121

4. Casos reportados según edad y sexo de la víctima por presunto responsable grupal	122
5. Porcentaje de casos reportados según nivel educativo de la víctima por presunto responsable grupal	123
6. Porcentaje de casos reportados según estado civil de la víctima por presunto responsable grupal	124
7. Porcentaje de casos reportados según ocupación de la víctima por presunto responsable grupal	125
8. Porcentaje de casos reportados según religión de la víctima por presunto responsable grupal	126
MAPAS	127
1. Casos reportados según idioma materno por departamento	128
2. Casos reportados de idioma materno quechua según provincia 1980-2000	129
3. Casos reportados de idioma materno quechua según distrito 1980-2000	130
CUADROS	131
1. Casos reportados según año por presunto responsable grupal.....	132
2. Casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	133
3. Casos reportados según características de la víctima por presunto responsable grupal	134
E. IDIOMA MATERNO CASTELLANO	135
GRÁFICOS	136
1. Porcentaje de casos reportados según presunto responsable grupal por periodo 137	
2. Casos reportados según año en el que ocurrieron los hechos por presunto responsable grupal	138
3. Porcentaje de casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	139
4. Casos reportados según edad y sexo de la víctima por presunto responsable grupal	140
5. Porcentaje de casos reportados según nivel educativo de la víctima por presunto responsable grupal	141
6. Porcentaje de casos reportados según estado civil de la víctima por presunto responsable grupal	142
7. Porcentaje de casos reportados según ocupación de la víctima por presunto responsable grupal	143
8. Porcentaje de casos reportados según religión de la víctima por presunto responsable grupal	144
MAPAS	145
1. Casos reportados de idioma materno castellano según provincia 1980-2000	146
2. Casos reportados de idioma materno castellano según distrito 1980-2000	147
CUADROS	148
1. Casos reportados según año por presunto responsable grupal.....	149
2. Casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	150
3. Casos reportados según características de la víctima por presunto responsable grupal	151
F. AYACUCHO	152
GRÁFICOS	153
1. Porcentaje de casos reportados según presunto responsable grupal por periodo 154	
2. Casos reportados según año en el que ocurrieron los hechos por presunto responsable grupal	155
3. Porcentaje de casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	156
4. Casos reportados según edad y sexo de la víctima por presunto responsable grupal	157

5. Porcentaje de casos reportados según nivel educativo de la víctima por presunto responsable grupal	158
6. Porcentaje de casos reportados según estado civil de la víctima por presunto responsable grupal	159
7. Porcentaje de casos reportados según idioma materno de la víctima por presunto responsable grupal	160
8. Porcentaje de casos reportados según ocupación de la víctima por presunto responsable grupal	161
9. Porcentaje de casos reportados según religión de la víctima por presunto responsable grupal	162
MAPAS	163
1. Casos reportados según provincia 1980-2000	164
2. Casos reportados según provincia 1980-1982	165
3. Casos reportados según provincia 1983-1985	166
4. Casos reportados según provincia 1986-1988	167
5. Casos reportados según provincia 1989-1992	168
6. Casos reportados según provincia 1993-2000	169
7. Casos reportados según distrito 1980-2000	170
8. Casos reportados según distrito 1980-1982	171
9. Casos reportados según distrito 1983-1985	172
10. Casos reportados según distrito 1986-1988	173
11. Casos reportados según distrito 1989-1992	174
12. Casos reportados según distrito 1993-2000	175
13. Casos reportados según idioma materno de la víctima por provincia 1980-2000	176
14. Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según provincia 1980-2000	177
15. Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según provincia 1980-1982	178
16. Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según provincia 1983-1985	179
17. Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según provincia 1986-1988	180
18. Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según provincia 1989-1992	181
19. Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según provincia 1993-2000	182
20. Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según distrito 1980-2000	183
21. Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según distrito 1980-1982	184
22. Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según distrito 1983-1985	185
23. Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según distrito 1986-1988	186
24. Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según distrito 1989-1992	187
25. Casos reportados atribuidos al PCP Sendero Luminoso según distrito 1993-2000	188
26. Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según provincia 1980-2000	189
27. Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según provincia 1980-1982	190
28. Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según provincia 1983-1985	191

29.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según provincia 1986-1988	192
30.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según provincia 1989-1992	193
31.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según provincia 1993-2000	194
32.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según distrito 1980-2000.	195
33.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según distrito 1980-1982.	196
34.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según distrito 1983-1985.	197
35.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según distrito 1986-1988.	198
36.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según distrito 1989-1992.	199
37.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según distrito 1993-2000.	200
38.	Casos reportados atribuidos a los CADs según provincia 1980-2000	201
39.	Casos reportados atribuidos a los CADs según provincia 1980-1982	202
40.	Casos reportados atribuidos a los CADs según provincia 1983-1985	203
41.	Casos reportados atribuidos a los CADs según provincia 1986-1988	204
42.	Casos reportados atribuidos a los CADs según provincia 1989-1992	205
43.	Casos reportados atribuidos a los CADs según provincia 1993-2000	206
44.	Casos reportados atribuidos a los CADs según distrito 1980-2000	207
45.	Casos reportados atribuidos a los CADs según distrito 1980-1982	208
46.	Casos reportados atribuidos a los CADs según distrito 1983-1985	209
47.	Casos reportados atribuidos a los CADs según distrito 1986-1988	210
48.	Casos reportados atribuidos a los CADs según distrito 1989-1992	211
49.	Casos reportados atribuidos a los CADs según distrito 1993-2000	212
	CUADROS	213
1.	Casos reportados según año por presunto responsable grupal	214
2.	Casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	215
3.	Casos reportados según características de la víctima por presunto responsable grupal	216
	G. JUNÍN	217
	GRÁFICOS	218
1.	Porcentaje de casos reportados según presunto responsable grupal por periodo	219
2.	Casos reportados según año en el que ocurrieron los hechos por presunto responsable grupal	220
3.	Porcentaje de casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	221
4.	Casos reportados según edad y sexo de la víctima por presunto responsable grupal	222
5.	Porcentaje de casos reportados según nivel educativo de la víctima por presunto responsable grupal	223
6.	Porcentaje de casos reportados según estado civil de la víctima por presunto responsable grupal	224
7.	Porcentaje de casos reportados según idioma materno de la víctima por presunto responsable grupal	225
8.	Porcentaje de casos reportados según ocupación de la víctima por presunto responsable grupal	226
9.	Porcentaje de casos reportados según religión de la víctima por presunto responsable grupal	227
	MAPAS	228
1.	Casos reportados según provincia 1980-2000	229
2.	Casos reportados según distrito 1980-2000	230
3.	Casos reportados atribuidos al PCP-SL según provincia 1980-2000	231
4.	Casos reportados atribuidos al PCP-SL según distrito 1980-2000	232
5.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según provincia 1980-2000	233

6.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según distrito 1980-2000	234
7.	Casos reportados atribuidos a los CADs según provincia 1980-2000	235
8.	Casos reportados atribuidos a los CADs según distrito 1980-2000	236
9.	Casos reportados según idioma materno de la víctima por provincia 1980-2000	237
	CUADROS	238
1.	Casos reportados según año por presunto responsable grupal	239
2.	Casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	240
3.	Casos reportados según características de la víctima por presunto responsable grupal	241
	H. HUANUCO	242
	GRÁFICOS	243
1.	Porcentaje de casos reportados según presunto responsable grupal por periodo	244
2.	Casos reportados según año en el que ocurrieron los hechos por presunto responsable grupal	245
3.	Porcentaje de casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	246
4.	Casos reportados según edad y sexo de la víctima por presunto responsable grupal	247
5.	Porcentaje de casos reportados según nivel educativo de la víctima por presunto responsable grupal	248
6.	Porcentaje de casos reportados según estado civil de la víctima por presunto responsable grupal	249
7.	Porcentaje de casos reportados según idioma materno de la víctima por presunto responsable grupal	250
8.	Porcentaje de casos reportados según ocupación de la víctima por presunto responsable grupal	251
9.	Porcentaje de casos reportados según religión de la víctima por presunto responsable grupal	252
	MAPAS	253
1.	Casos reportados según provincia 1980-2000	254
2.	Casos reportados según distrito 1980-2000	255
3.	Casos reportados atribuidos al PCP-SL según provincia 1980-2000	256
4.	Casos reportados atribuidos al PCP-SL según distrito 1980-2000	257
5.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según provincia 1980-2000	258
6.	Casos reportados atribuidos a Agentes del Estado según distrito 1980-2000	259
7.	Casos reportados atribuidos a los CADs según provincia 1980-2000	260
8.	Casos reportados atribuidos a los CADs según distrito 1980-2000	261
9.	Casos reportados según idioma materno de la víctima por provincia 1980-2000	262
	CUADROS	263
1.	Casos reportados según año por presunto responsable grupal	264
2.	Casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	265
3.	Casos reportados según características de la víctima por presunto responsable grupal	266
II.	CRÍMENES Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	267
I.	ASESINATOS Y EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES	268
	GRÁFICOS	269
1.	Porcentaje de casos reportados según presunto responsable grupal por periodo	270
2.	Casos reportados según año en el que ocurrieron los hechos por presunto responsable grupal	271
3.	Porcentaje de casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	272

4. Casos reportados según edad y sexo de la víctima por presunto responsable grupal	273
5. Porcentaje de casos reportados según nivel educativo de la víctima por presunto responsable grupal	274
6. Porcentaje de casos reportados según estado civil de la víctima por presunto responsable grupal	275
7. Porcentaje de casos reportados según idioma materno de la víctima por presunto responsable grupal	276
8. Porcentaje de casos reportados según ocupación de la víctima por presunto responsable grupal	277
9. Porcentaje de casos reportados según religión de la víctima por presunto responsable grupal	278
CUADROS	279
1. Casos reportados según año por presunto responsable grupal.....	280
2. Casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	281
3. Casos reportados según características de la víctima por presunto responsable grupal	282
J. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES	283
GRÁFICOS	284
1. Porcentaje de casos reportados según presunto responsable grupal por periodo 285	
2. Casos reportados según año en el que ocurrieron los hechos por presunto responsable grupal	286
3. Porcentaje de casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	287
4. Casos reportados según edad y sexo de la víctima por presunto responsable grupal	288
5. Porcentaje de casos reportados según nivel educativo de la víctima por presunto responsable grupal	289
6. Porcentaje de casos reportados según estado civil de la víctima por presunto responsable grupal	290
7. Porcentaje de casos reportados según idioma materno de la víctima por presunto responsable grupal	291
8. Porcentaje de casos reportados según ocupación de la víctima por presunto responsable grupal	292
9. Porcentaje de casos reportados según religión de la víctima por presunto responsable grupal	293
CUADROS	294
1. Casos reportados según año por presunto responsable grupal.....	295
2. Casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	296
3. Casos reportados según características de la víctima por presunto responsable grupal	297
K. DESAPARICIONES FORZADAS	298
GRÁFICOS	299
1. Porcentaje de casos reportados según presunto responsable grupal por periodo 300	
2. Casos reportados según año en el que ocurrieron los hechos por presunto responsable grupal	301
3. Porcentaje de casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	302
4. Casos reportados según edad y sexo de la víctima por presunto responsable grupal	303
5. Porcentaje de casos reportados según nivel educativo de la víctima por presunto responsable grupal	304

6. Porcentaje de casos reportados según estado civil de la víctima por presunto responsable grupal	305
7. Porcentaje de casos reportados según idioma materno de la víctima por presunto responsable grupal	306
8. Porcentaje de casos reportados según ocupación de la víctima por presunto responsable grupal	307
9. Porcentaje de casos reportados según religión de la víctima por presunto responsable grupal	308
CUADROS	309
1. Casos reportados según año por presunto responsable grupal.....	310
2. Casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	311
3. Casos reportados según características de la víctima por presunto responsable grupal.....	312
L. TORTURA	313
GRÁFICOS	314
1. Porcentaje de casos reportados según presunto responsable grupal por periodo1 315	
2. Casos reportados según año en el que ocurrieron los hechos por presunto responsable grupal	316
3. Porcentaje de casos reportados según departamento por presunto responsable grupal.....	317
4. Casos reportados según edad y sexo de la víctima por presunto responsable grupal.....	318
5. Porcentaje de casos reportados según nivel educativo de la víctima por presunto responsable grupal	319
6. Porcentaje de casos reportados según estado civil de la víctima por presunto responsable grupal	320
7. Porcentaje de casos reportados según idioma materno de la víctima por presunto responsable grupal	321
8. Porcentaje de casos reportados según ocupación de la víctima por presunto responsable grupal	322
9. Porcentaje de casos reportados según religión de la víctima por presunto responsable grupal	323
CUADROS	324
1. Casos reportados según año por presunto responsable grupal.....	325
2. Casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	326
3. Casos reportados según características de la víctima por presunto responsable grupal.....	327
M. TORTURA AGENTES DEL ESTADO	328
GRÁFICOS	329
1. Porcentaje de casos reportados según presunto responsable grupal por periodo 330	
2. Casos reportados según año en el que ocurrieron los hechos por presunto responsable grupal	331
3. Porcentaje de casos reportados según departamento por presunto responsable grupal.....	332
4. Casos reportados según edad y sexo de la víctima por presunto responsable grupal.....	333
5. Porcentaje de casos reportados según nivel educativo de la víctima por presunto responsable grupal	334
6. Porcentaje de casos reportados según estado civil de la víctima por presunto responsable grupal	335
7. Porcentaje de casos reportados según idioma materno de la víctima por presunto responsable grupal	336

8. Porcentaje de casos reportados según ocupación de la víctima por presunto responsable grupal	337
9. Porcentaje de casos reportados según religión de la víctima por presunto responsable grupal	338
CUADROS	339
1. Casos reportados según año por presunto responsable grupal.....	340
2. Casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	341
3. Casos reportados según características de la víctima por presunto responsable grupal	342
N. VIOLACIÓN SEXUAL	343
GRÁFICOS	344
1. Porcentaje de casos reportados según presunto responsable grupal por periodo 345	
2. Casos reportados según año en el que ocurrieron los hechos por presunto responsable grupal	346
3. Porcentaje de casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	347
4. Casos reportados según edad y sexo de la víctima por presunto responsable grupal	348
5. Porcentaje de casos reportados según nivel educativo de la víctima por presunto responsable grupal	349
6. Porcentaje de casos reportados según estado civil de la víctima por presunto responsable grupal	350
7. Porcentaje de casos reportados según idioma materno de la víctima por presunto responsable grupal	351
8. Porcentaje de casos reportados según ocupación de la víctima por presunto responsable grupal	352
9. Porcentaje de casos reportados según religión de la víctima por presunto responsable grupal	353
CUADROS	354
1. Casos reportados según año por presunto responsable grupal.....	355
2. Casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	356
3. Casos reportados según características de la víctima por presunto responsable grupal	357
Ñ. VIOLACIÓN SEXUAL AGENTES DEL ESTADO	358
GRÁFICOS	359
1. Porcentaje de casos reportados según presunto responsable grupal por periodo 360	
2. Casos reportados según año en el que ocurrieron los hechos por presunto responsable grupal	361
3. Porcentaje de casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	362
4. Casos reportados según edad y sexo de la víctima por presunto responsable grupal	363
5. Porcentaje de casos reportados según nivel educativo de la víctima por presunto responsable grupal	364
6. Porcentaje de casos reportados según estado civil de la víctima por presunto responsable grupal	365
7. Porcentaje de casos reportados según idioma materno de la víctima por presunto responsable grupal	366
8. Porcentaje de casos reportados según ocupación de la víctima por presunto responsable grupal	367
9. Porcentaje de casos reportados según religión de la víctima por presunto responsable grupal	368
CUADROS	369

1.	Casos reportados según año por presunto responsable grupal.....	370
2.	Casos reportados según departamento por presunto responsable grupal	371
3.	Casos reportados según características de la víctima por presunto responsable grupal	372
III.	DETENIDOS POR DELITO DE TERRORISMO	373
	CUADRO.....	374
1.	Pasos reportados según características del declarante por afiliación atribuida ..	375
	MAPAS	376
1.	Testimonios de penales recogidos por departamento.....	377
2.	Testimonios de penales recogidos por provincia	378
IV.	TESTIMONIOS Y DECLARANTES	379
	CUADROS	380
1.	Cantidad de testimonios recogidos según el idioma del entrevistado	381
2.	Características de las personas que presentaron su testimonio	382
	MAPAS	383
1.	Cobertura de las sedes regionales de la CVR	384
2.	Testimonios recogidos por departamento	385
3.	Testimonios recogidos por provincia	386
4.	Testimonios recogidos por distrito.....	387
5.	Declarantes según sexo por departamento donde rindieron su testimonio	388
6.	Declarantes según provincia donde rindieron su testimonio	389
7.	Declarantes según provincia de residencia habitual	390
8.	Declarantes según provincia de nacimiento.....	391

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El 13 de noviembre del 2001 la CVR inició el complejo y arduo trabajo de recepción de testimonios de las víctimas, sus familiares o los testigos de los crímenes, violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia ocurridos en el país durante los años 1980 al 2000. Al culminar su mandato, la base de datos de la CVR registra 16,917 testimonios individuales o colectivos, que representan a 18,217 declarantes, el 61% de los cuales es familiar directo de un peruano muerto o desaparecido durante esos años.

La información que proporcionan los testimonios es inagotable, en tanto ellos describen hechos y narran vivencias de miles de personas y comunidades que sufrieron la violencia de este período, y han sido una valiosa fuente de información para el análisis de los hechos ocurridos. En este anexo, estas experiencias, representadas en cifras, gráficos y mapas, nos dan respuestas a preguntas tales como ¿qué crímenes y violaciones de los derechos humanos ocurrieron? ¿quiénes fueron los principales agentes responsables? ¿cuáles fueron los lugares más afectados y en qué años? y, fundamentalmente: *¿quiénes eran las víctimas?*

La sistematización de la información que presentamos a continuación ha implicado un proceso largo de análisis, codificación y calificación de los hechos narrados y de las características sociodemográficas de las víctimas. Un primer nivel de ese análisis consistió en el empadronamiento de todas las personas muertas y desaparecidas entre 1980 y el 2000, identificadas con apellidos y nombres, y la depuración de esa lista a fin eliminar registros duplicados de personas. Sobre la base de los 16,917 testimonios recibidos, la CVR ha registrado información de 23,149¹ personas muertas o desaparecidas, de las cuales 22,507 fueron víctimas de asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones y atentados o ataques, y 642 fueron reportadas como muertas en situaciones de enfrentamiento armado.

En un segundo nivel del análisis, se reconstruyeron los hechos narrados. La reconstrucción de los hechos de violencia implicaba responder a las siguientes preguntas básicas: ¿quién le hizo qué a quién, cuándo, dónde y cómo?. A lo largo de esta reconstrucción se trabajó con varios testimonios que narraban los mismos hechos, documentos y fuentes adicionales, y se usaron los conceptos operativos proporcionados por el equipo jurídico de la CVR, que nos permitieron

¹ Con la finalidad de elaborar el presente anexo estadístico, la CVR trabajó con la información registrada en su base de datos hasta el 31 de julio del 2003. Sin embargo, al 24 de agosto del 2003 —fecha en la cual se cerró el procesamiento de información— el total de casos de muertos y desaparecidos que se llegaron a registrar en la base de datos de la CVR llegó a 23,969 personas.

registrar información más precisa sobre actos tales como torturas, violaciones sexuales, detenciones, secuestros, además de desapariciones forzadas, asesinatos y muertes en atentados o enfrentamientos. De esta forma, en esta etapa del trabajo se logró analizar el 70% de los testimonios recibidos² y se registraron 35,229 actos de crímenes, violaciones a los derechos humanos o hechos de violencia, de los cuales el 30.2% corresponde a asesinatos y ejecuciones extrajudiciales, el 17.2% a torturas, el 14.2% a desapariciones forzadas y el 1.4% a violaciones sexuales.

El anexo que presentamos comprende 4 partes:

- La primera parte corresponde a los muertos y desaparecidos, fuera de enfrentamientos, registrados durante la primera etapa del análisis que proporciona información sobre: los presuntos responsables grupales, el año y el lugar donde se produjeron las muertes y desapariciones, y las características sociodemográficas de las víctimas (sexo, edad, nivel educativo, estado civil, idioma materno, ocupación, religión y lugar de nacimiento). Esta información se presenta además desagregada por área urbana o rural,³ idioma materno de las víctimas, y los 3 departamentos más afectados: Ayacucho, Junín y Huánuco.⁴
- En la segunda parte del anexo se presenta la información de 4 principales actos de violación de los derechos humanos y crímenes registrados en la base de datos: asesinatos y ejecuciones extrajudiciales, torturas, desapariciones forzadas y violaciones sexuales. Esta información corresponde a lo que se llegó a registrar en la segunda etapa de análisis, y representa el 70% de los testimonios recibidos.
- En la tercera parte se presenta la información sociodemográfica de los detenidos por delito de terrorismo del PCP-SL y del MRTA, extraída de los 1,159 testimonios recopilados por la CVR en los diferentes establecimientos penales del país.
- Finalmente, en la cuarta parte, presentamos información acerca de la cobertura de la CVR para la recepción de testimonios y las principales características de los declarantes.

² Como lo indica su mandato, el 30% de los testimonios que no se lograron procesar en esta segunda etapa será transferido a la Defensoría del Pueblo, junto con todo el acervo documentario de la CVR. Se ha sistematizado la metodología empleada para el análisis por lo que le corresponderá al país y al Estado proporcionar los medios para que la Defensoría del Pueblo pueda culminar el procesamiento de los testimonios.

³ Se codificaron como urbanos todos los distritos en los cuáles existía un centro poblado clasificado como ciudad según la tabla de ubigeos estándar del INEI al 2002.

⁴ Los archivos electrónicos de las bases de datos estadísticas incluyen la información de todos los departamentos afectados por el conflicto armado interno.

En el anexo digital, la CVR pone también a disposición de la ciudadanía los archivos informáticos de las bases de datos que se utilizaron para la elaboración del anexo estadístico. Esperamos que el público especializado (académicos, investigadores, promotores de los derechos humanos, instituciones del Estado) y la ciudadanía en general, encuentre en esta información una herramienta para profundizar la investigación y el conocimiento de nuestra historia reciente con el objetivo de comprenderla, honrar la memoria de las víctimas y evitar que los trágicos eventos allí reflejados vuelvan a repetirse.

I. MUERTOS Y DESAPARECIDOS

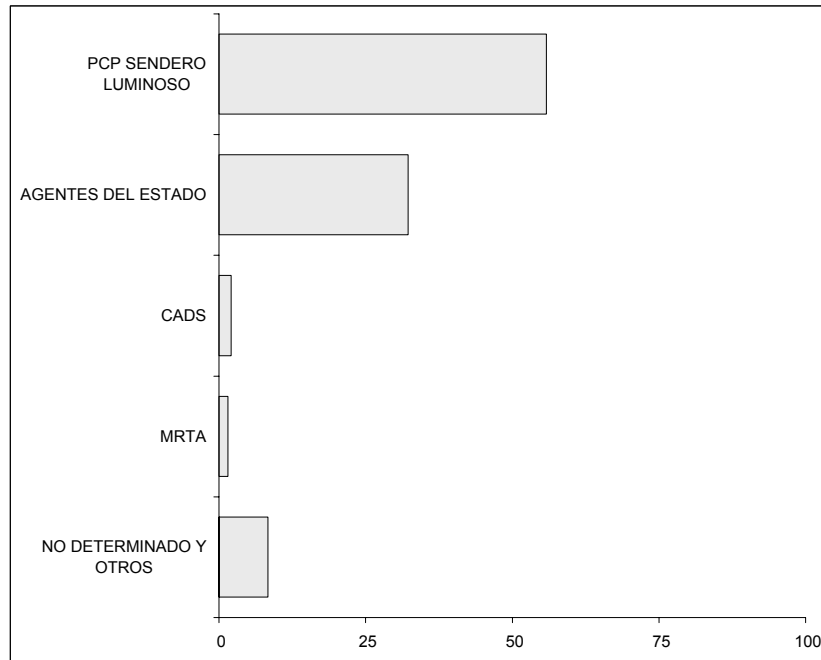
A. INFORMACIÓN GENERAL

- **GRÁFICOS**
- **MAPAS**
- **CUADROS**

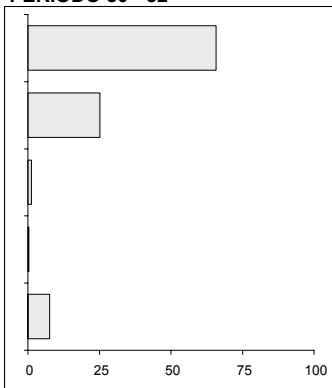
GRÁFICOS

GRÁFICO 1
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL POR PERÍODO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS

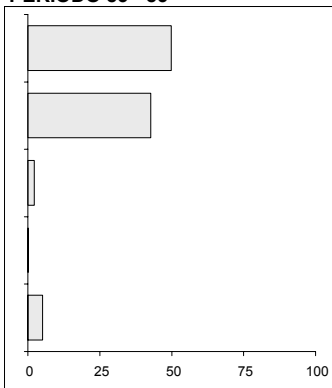
TOTAL



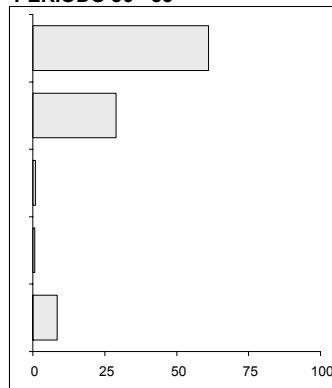
PERIODO 80 - 82



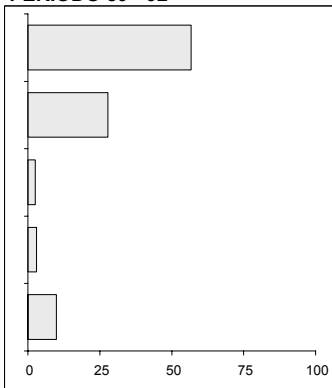
PERIODO 83 - 85



PERIODO 86 - 88



PERIODO 89 - 92



PERIODO 93 - 00

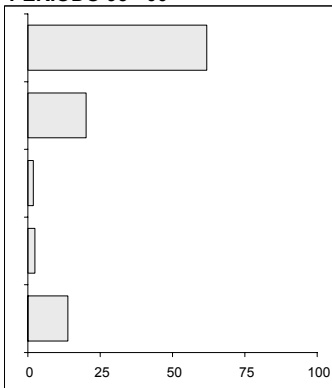
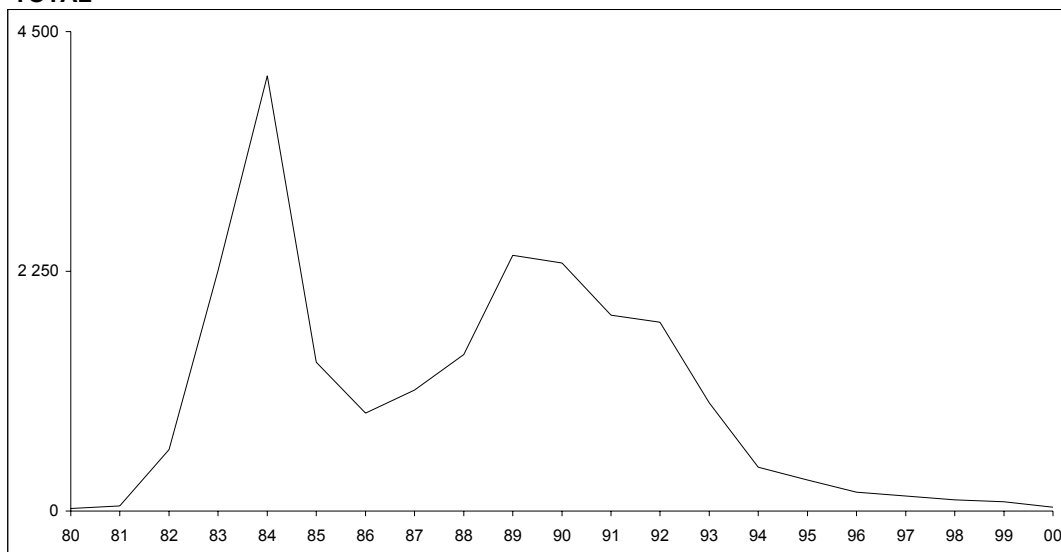
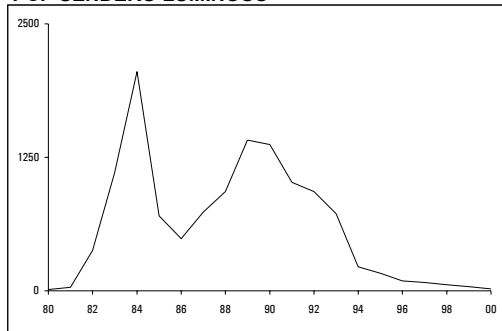


GRÁFICO 2
PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

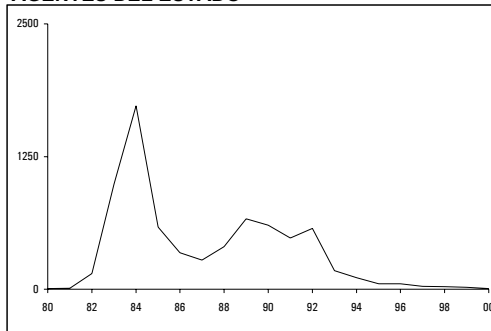
TOTAL



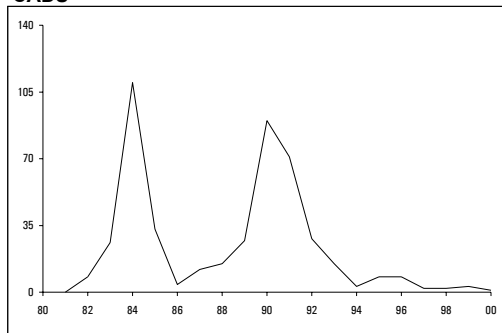
PCP SENDERO LUMINOSO



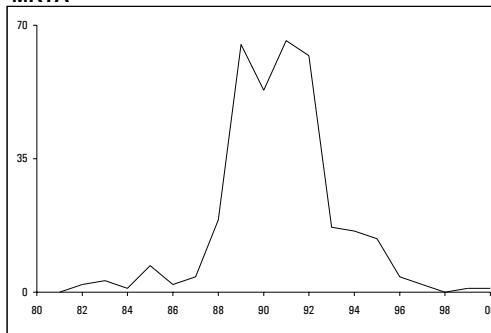
AGENTES DEL ESTADO



CADS



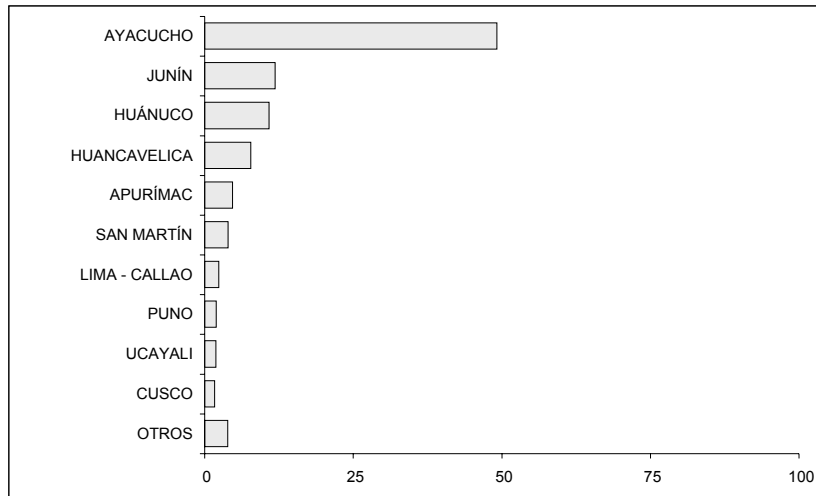
MRTA



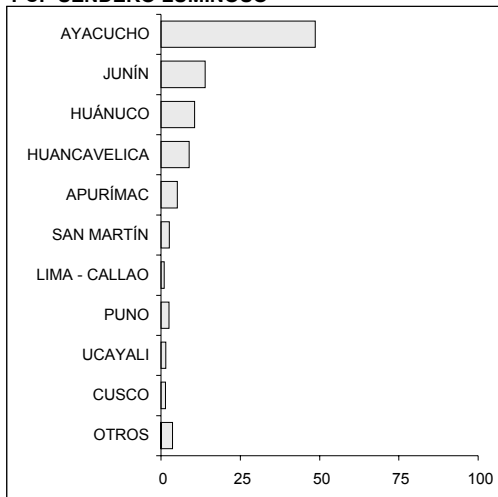
Nota: La escala gráfica empleada para las RONDAS y el MRTA es diferente a la de los gráficos del PCP-SL y Agentes del Estado

GRÁFICO 3
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

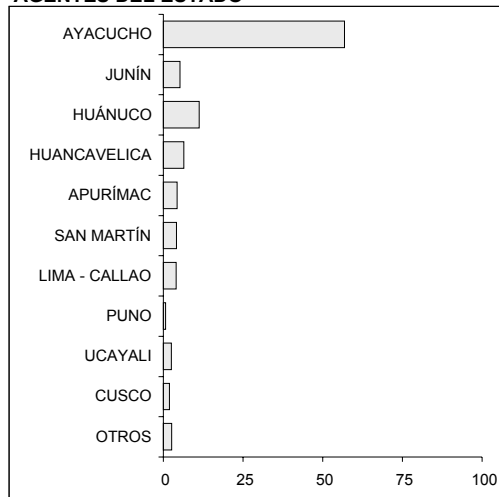
TOTAL



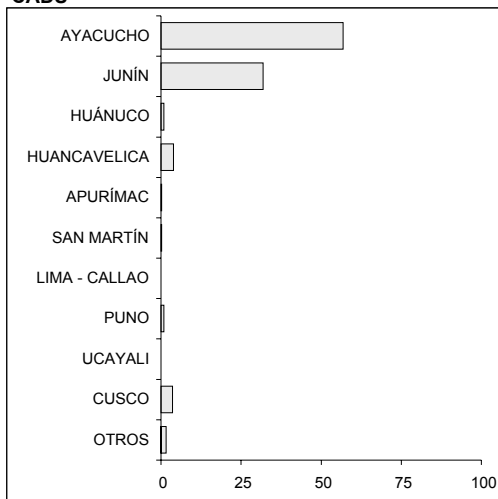
PCP SENDERO LUMINOSO



AGENTES DEL ESTADO



CADS



MRTA

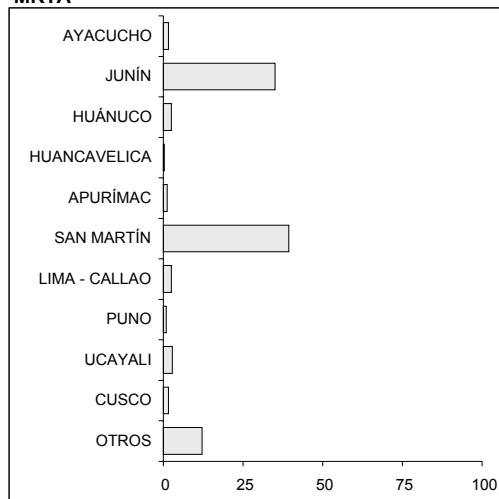
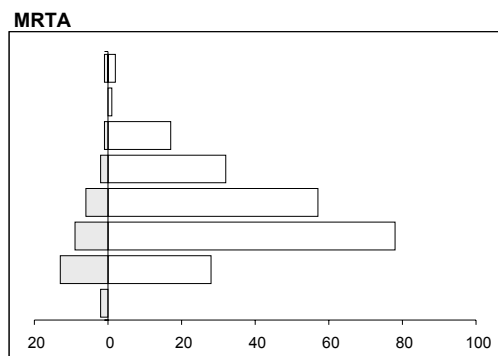
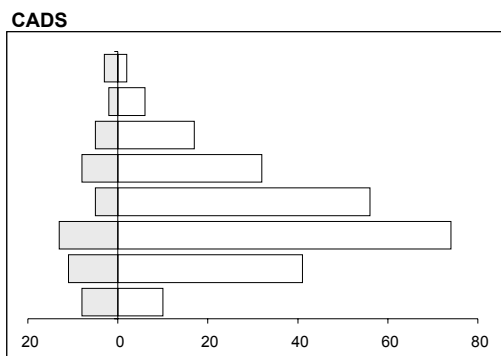
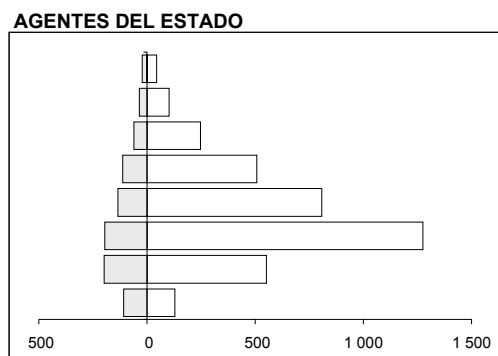
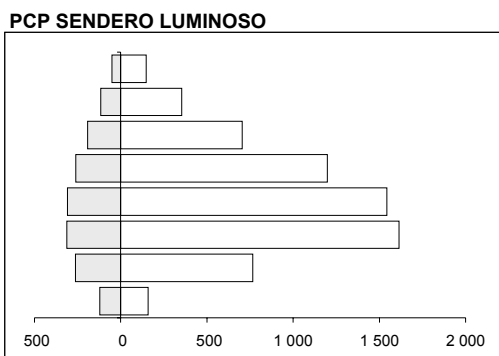
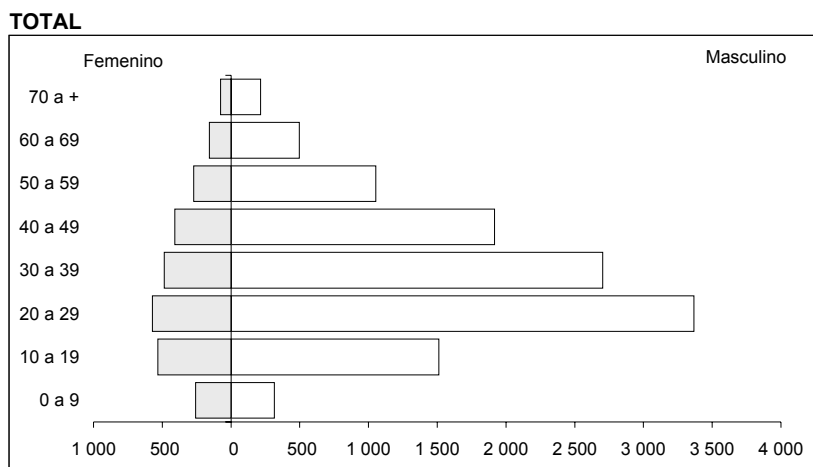
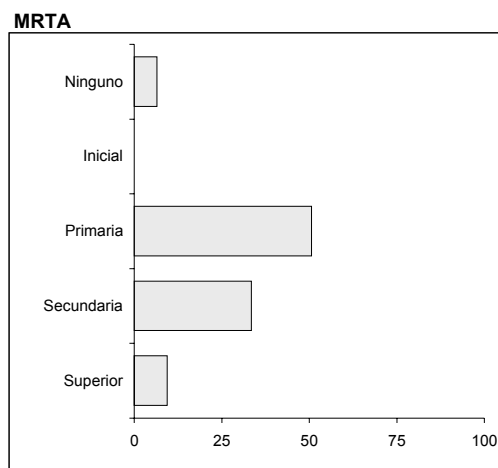
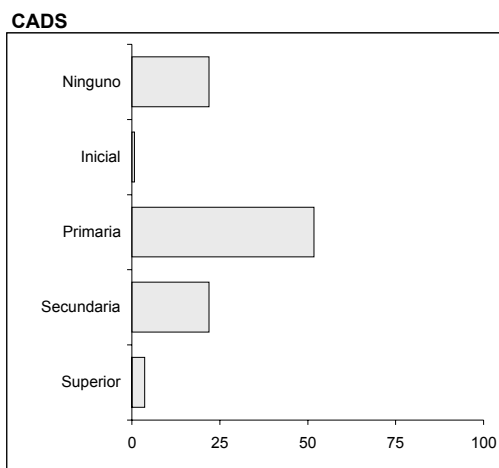
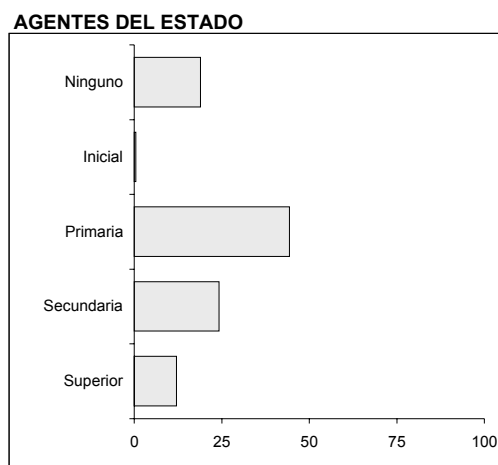
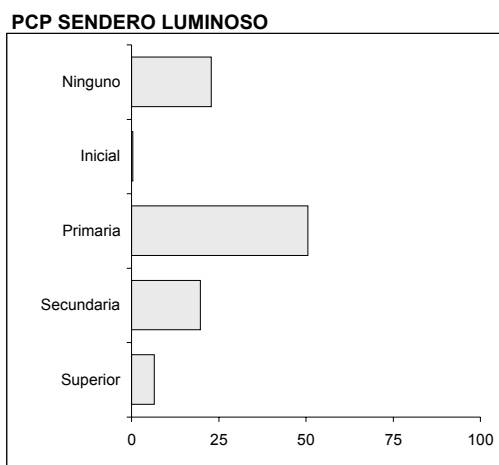
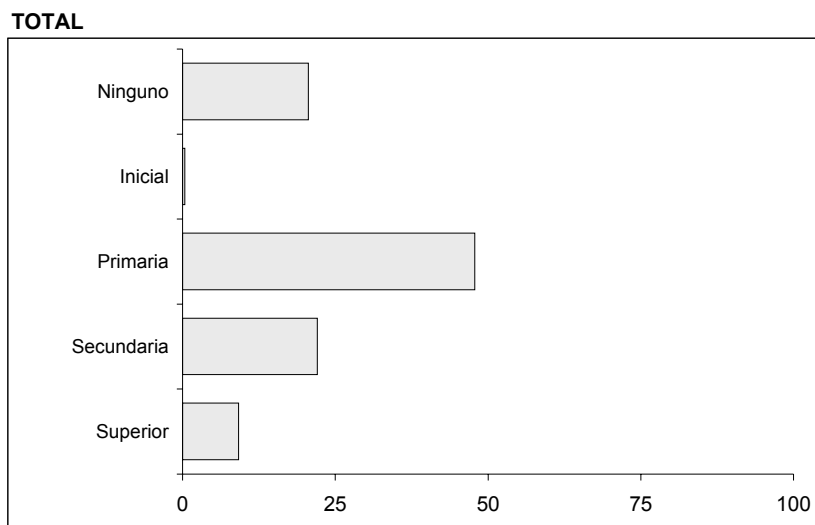


GRÁFICO 4
PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



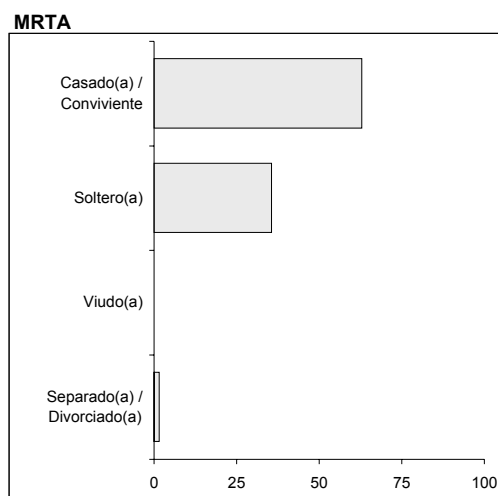
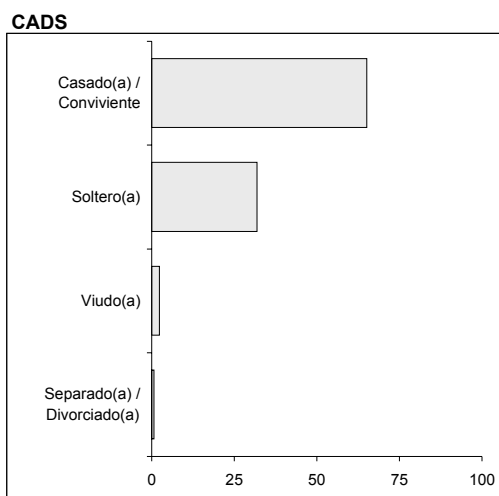
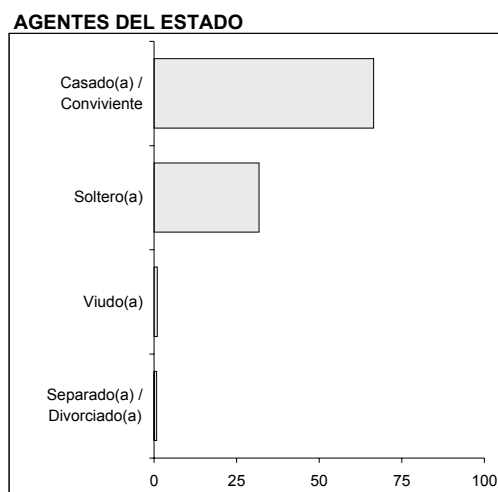
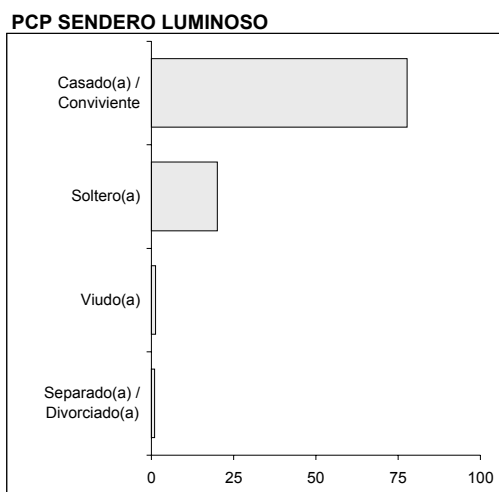
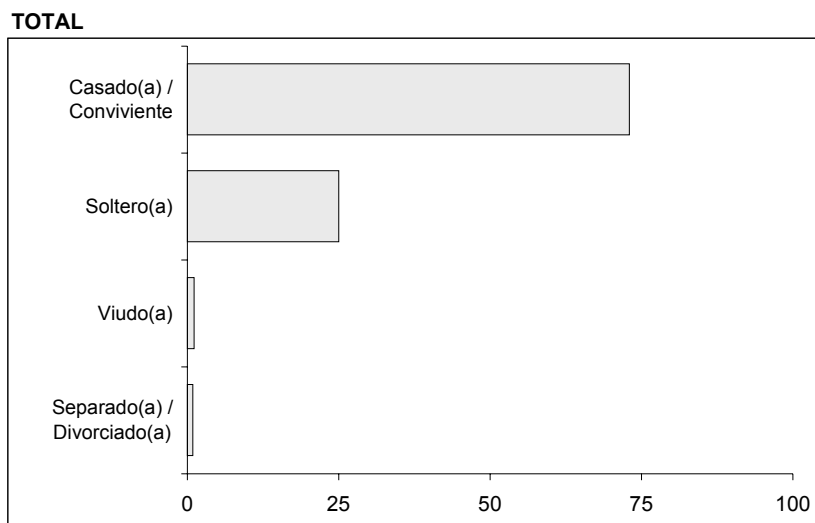
Nota: En los cálculos se han excluido los registros de personas sin información de sexo y edad 36.2%.

GRÁFICO 5
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
NIVEL EDUCATIVO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



Nota: En los cálculos se han excluido los registros de personas sin información de nivel educativo: 37.3%.

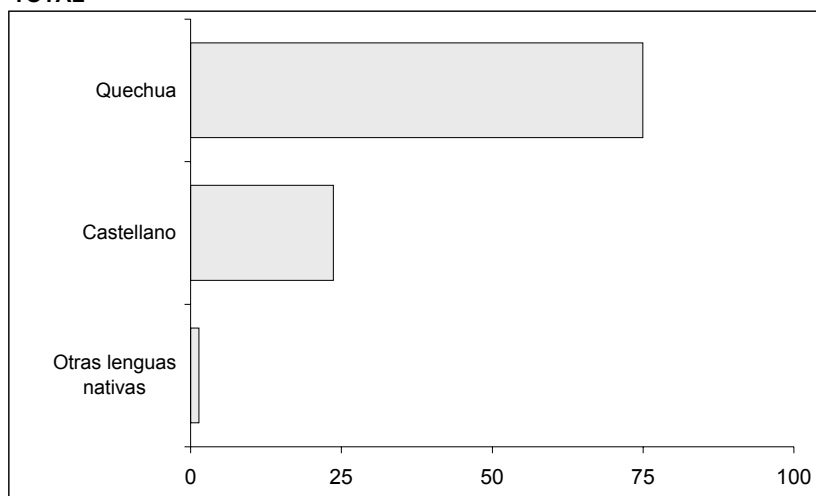
GRÁFICO 6
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



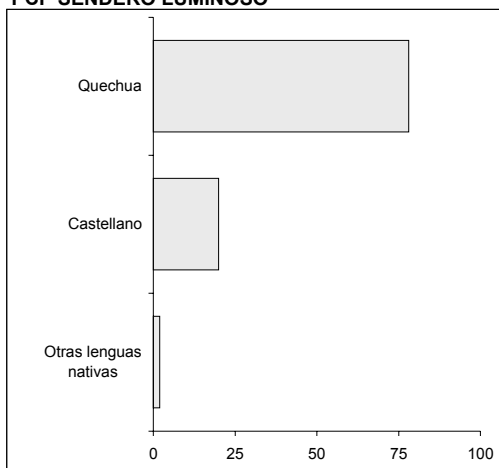
Nota: En los cálculos se han excluido los registros de personas sin información de estado civil: 36.3%.

GRÁFICO 7
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
IDIOMA MATERNO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

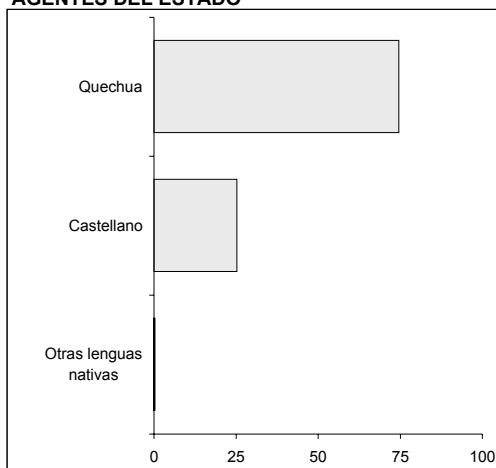
TOTAL



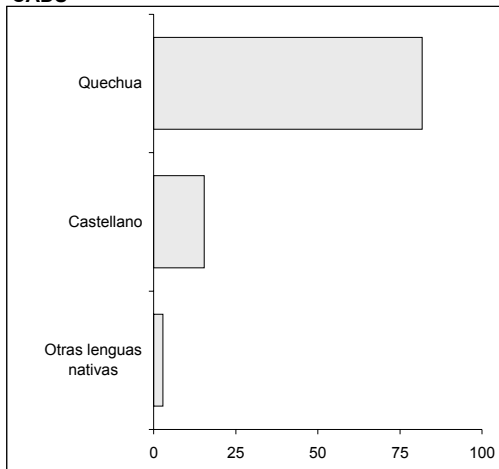
PCP SENDERO LUMINOSO



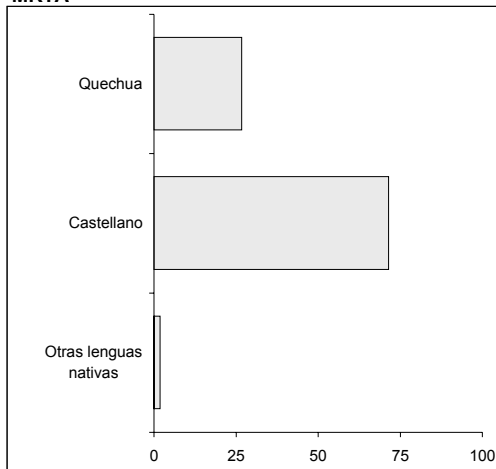
AGENTES DEL ESTADO



CADS



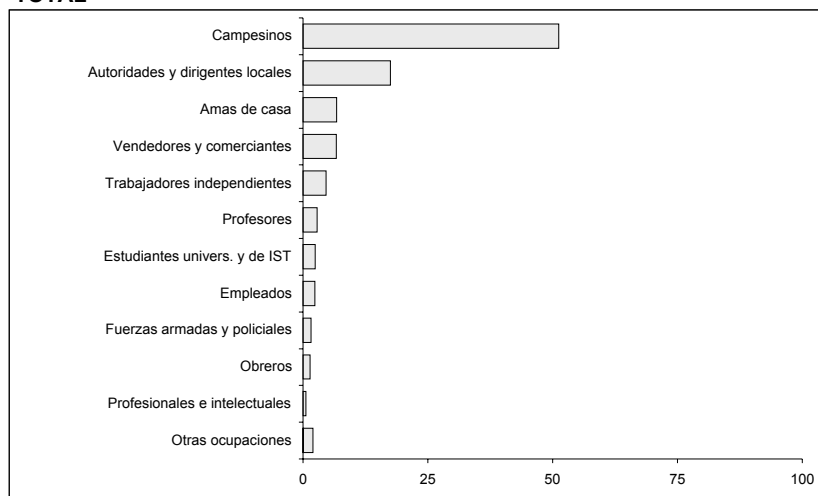
MRTA



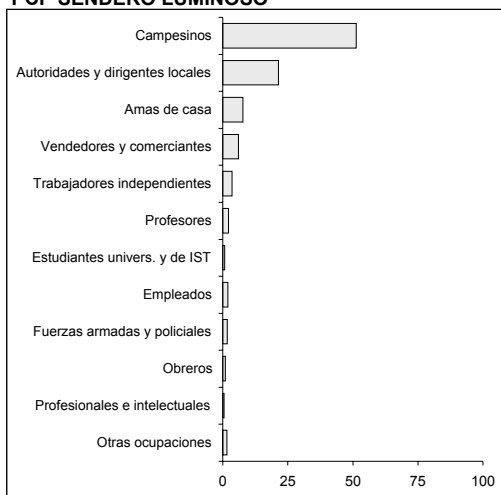
Nota: En los cálculos se han excluido los registros de personas sin información de idioma materno: 32.6%.

GRÁFICO 8
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

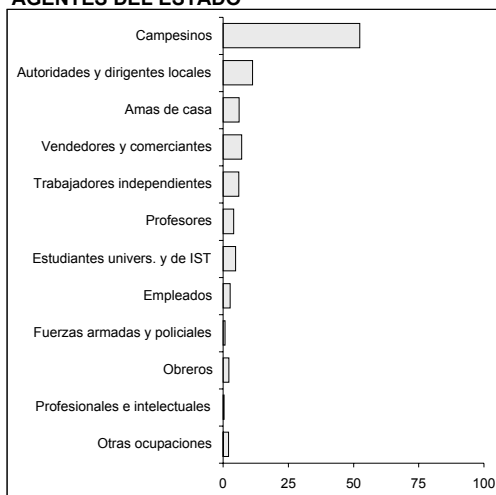
TOTAL



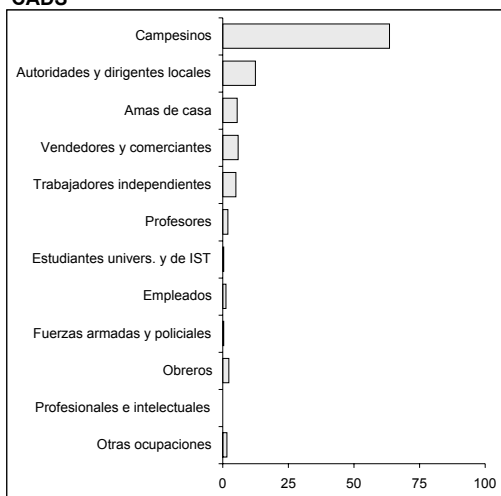
PCP SENDERO LUMINOSO



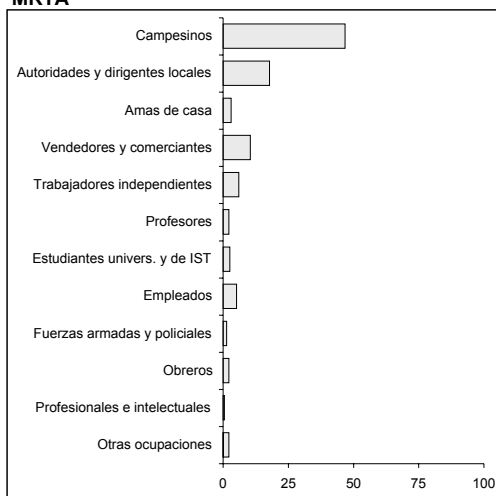
AGENTES DEL ESTADO



CADS

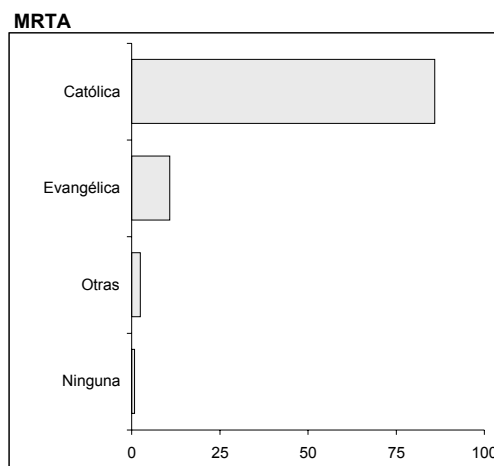
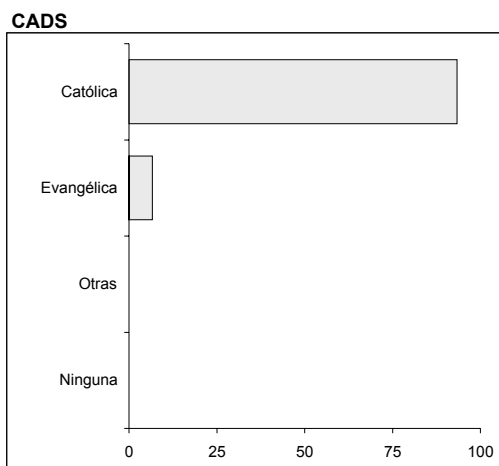
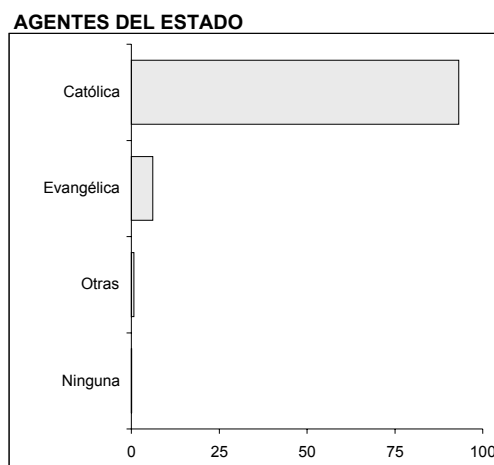
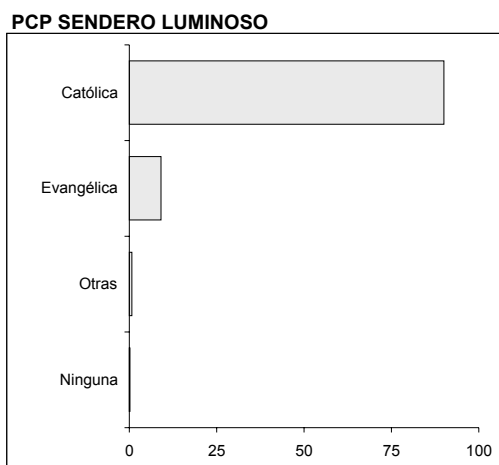
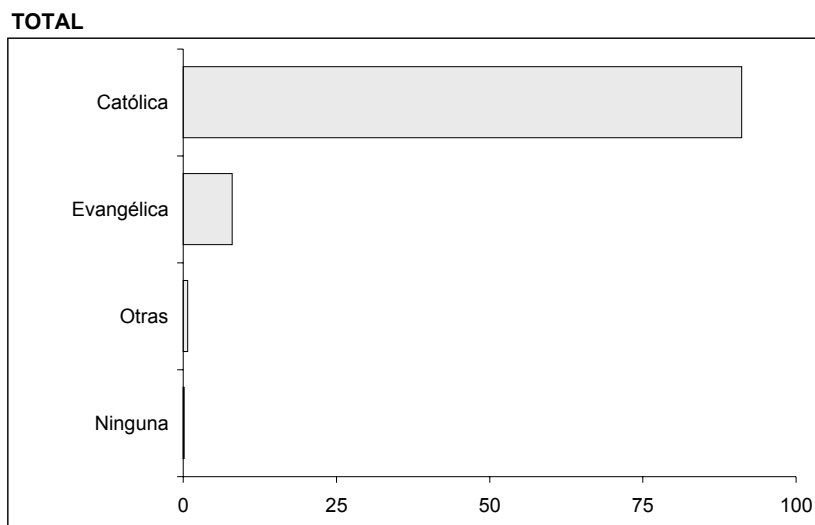


MRTA



Nota: En los cálculos se han excluido los registros de personas sin información de ocupación: 40.2%.

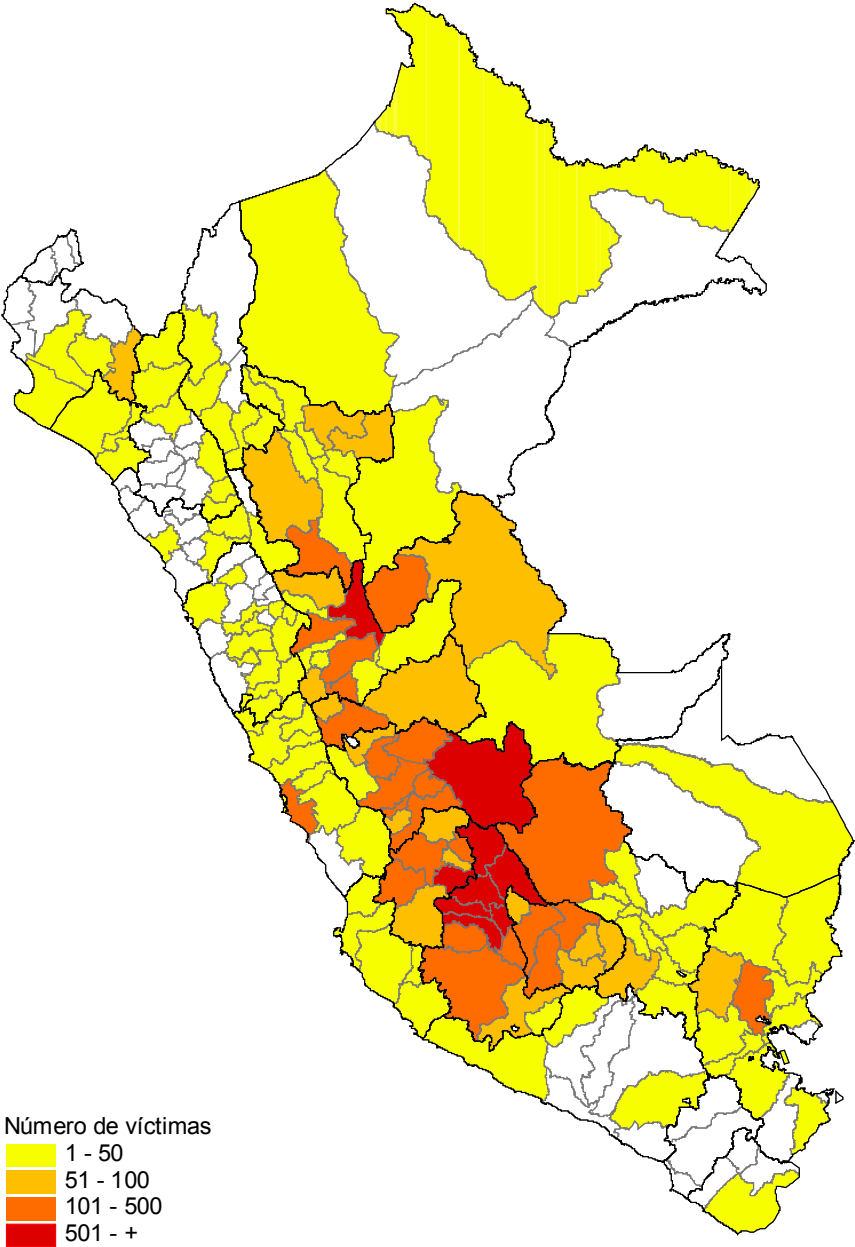
GRÁFICO 9
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
RELIGIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



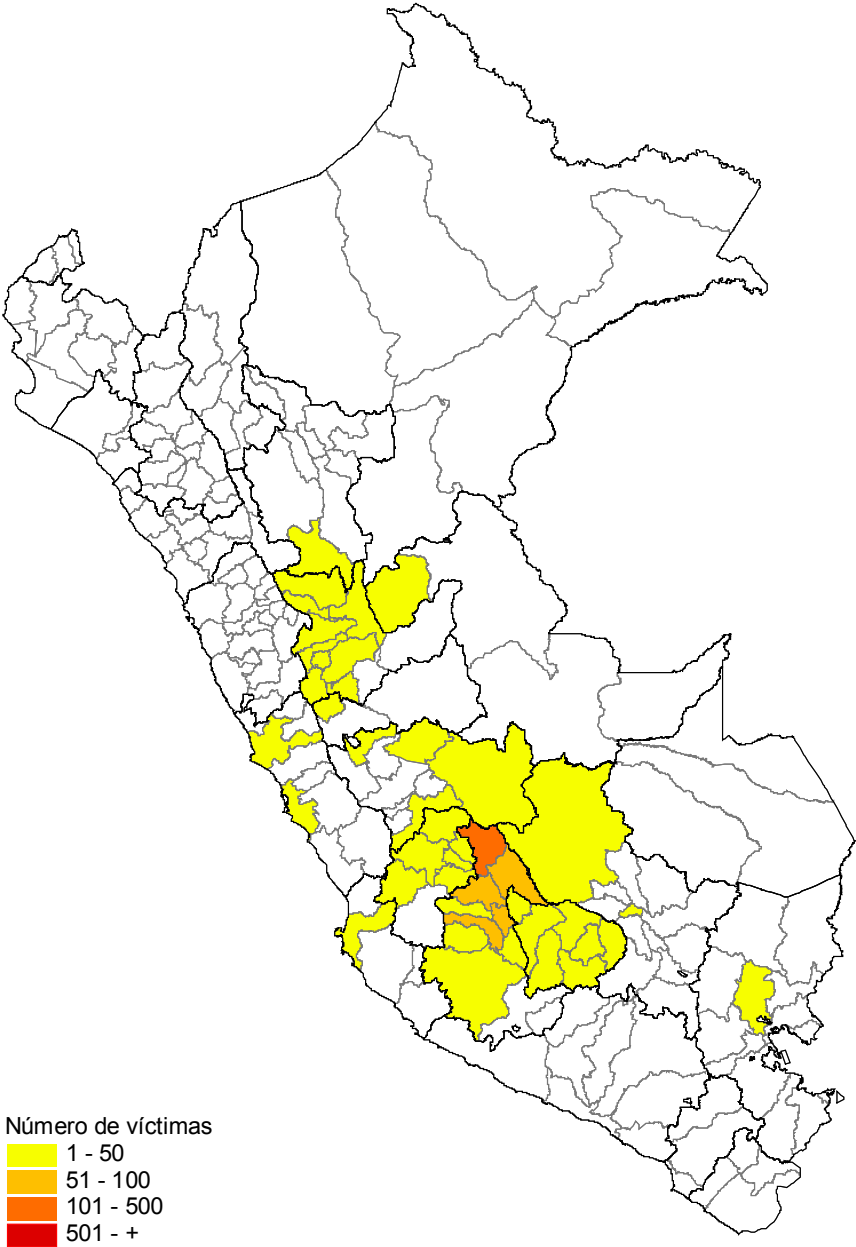
Nota: En los cálculos se han excluido los registros de personas sin información de religión: 37%.

MAPAS

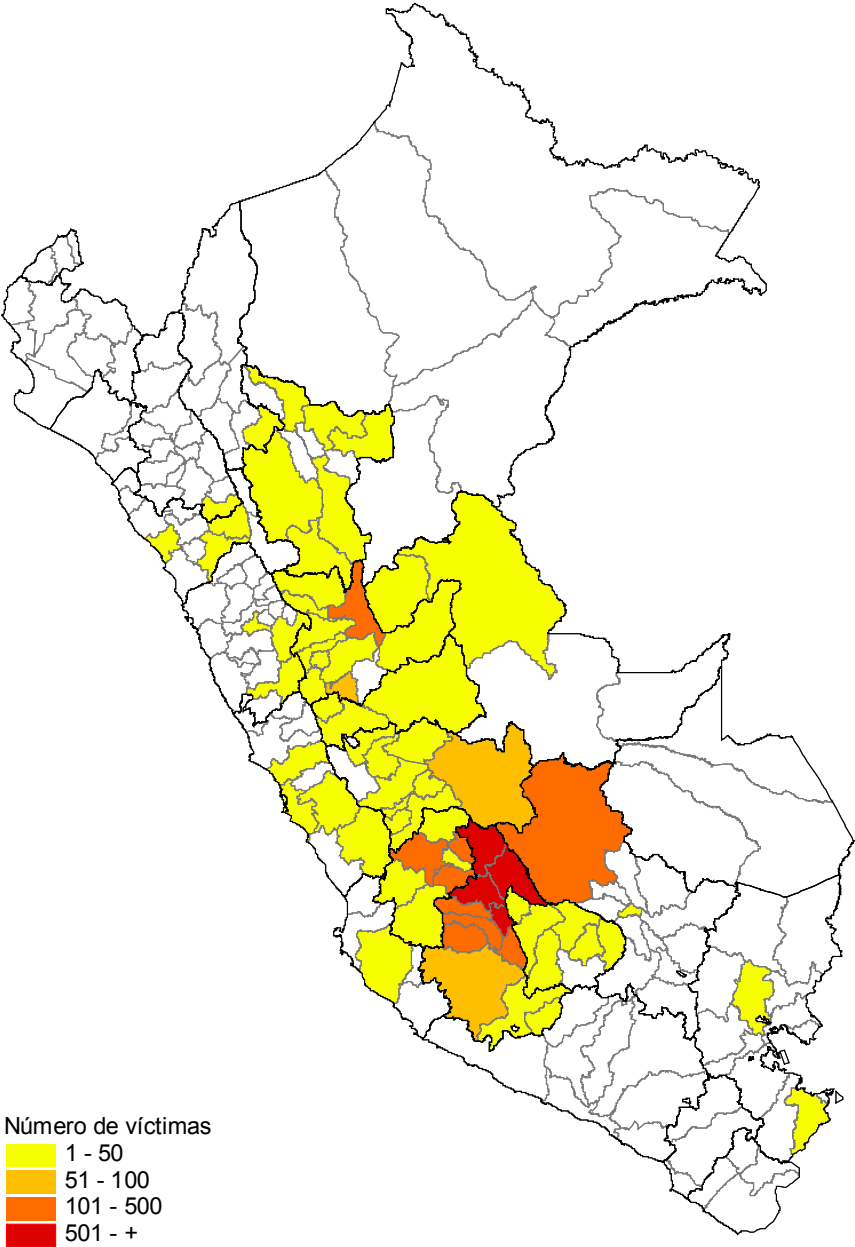
MAPA 1. PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



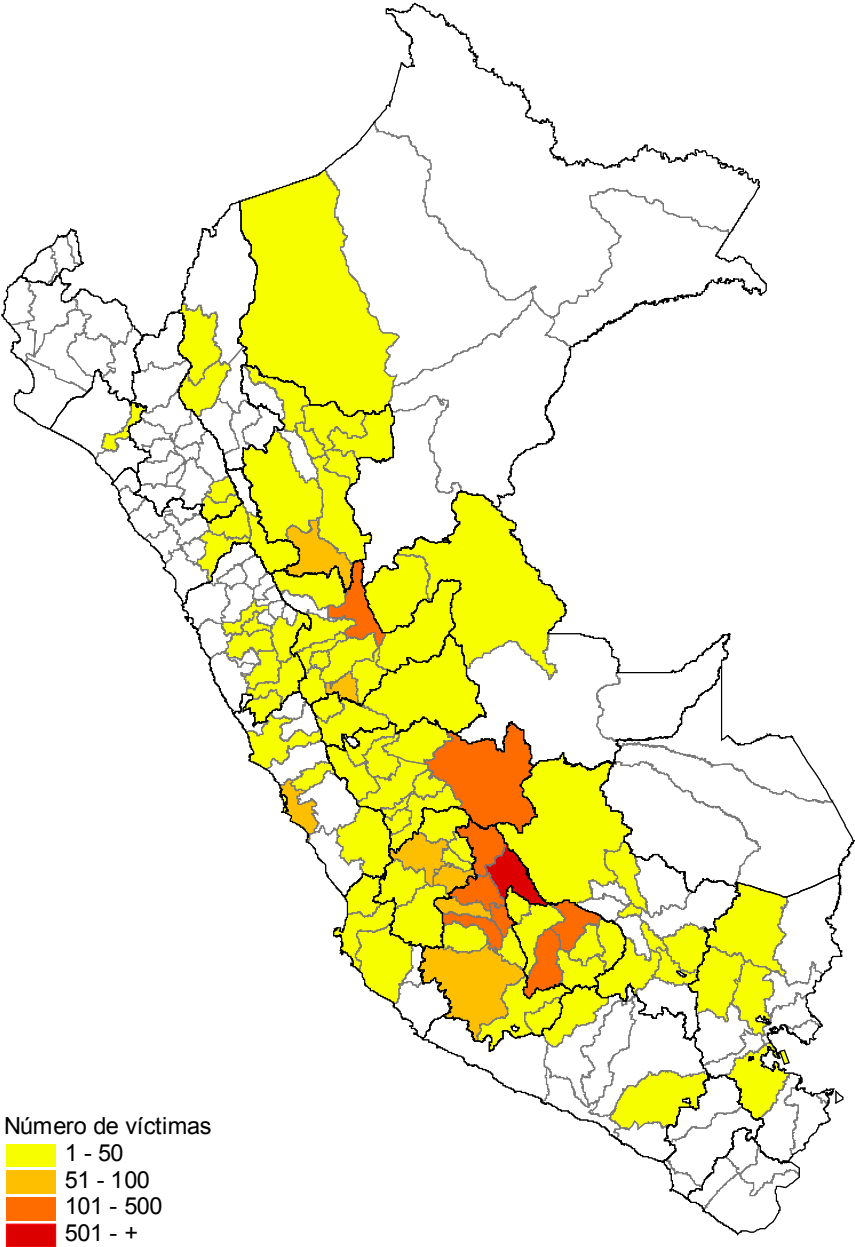
MAPA 2. PERÚ 1980 – 1982. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



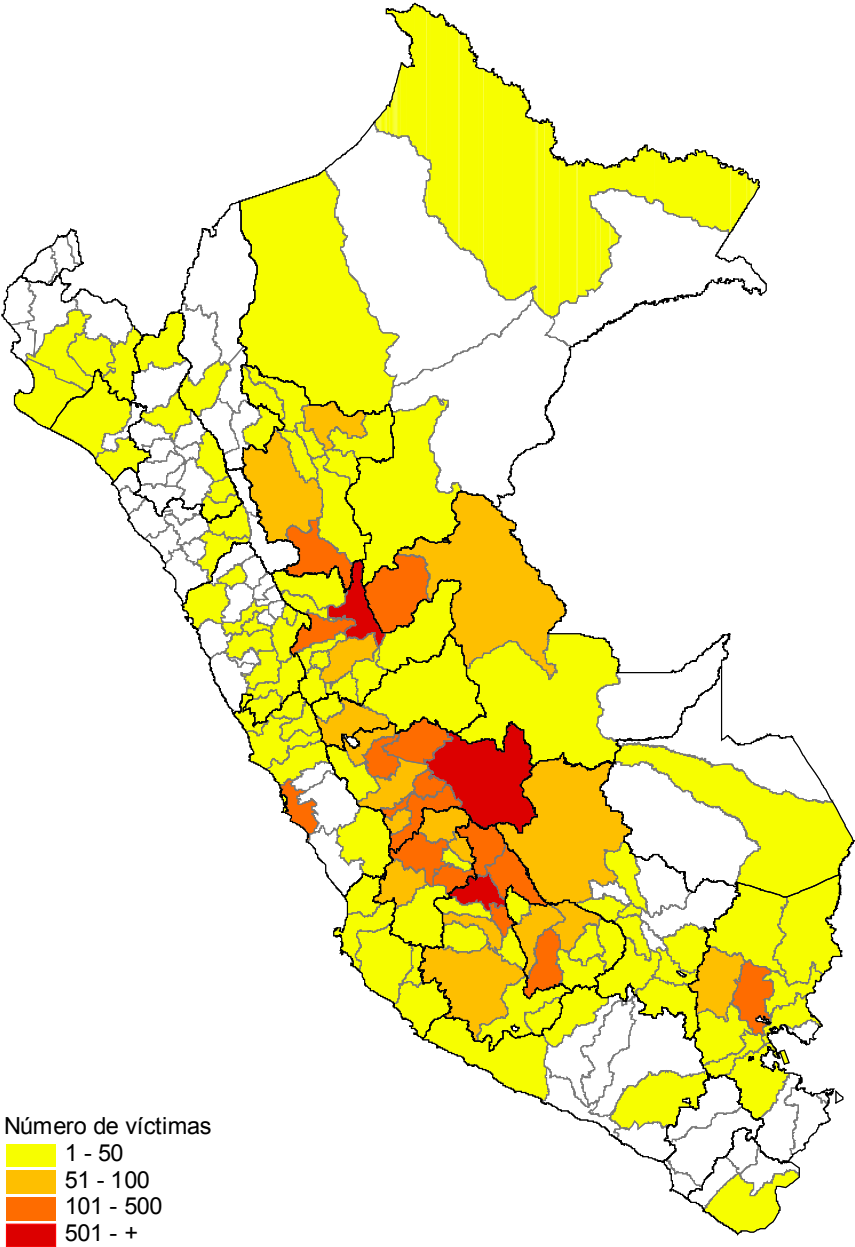
MAPA 3. PERÚ 1983 – 1985. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



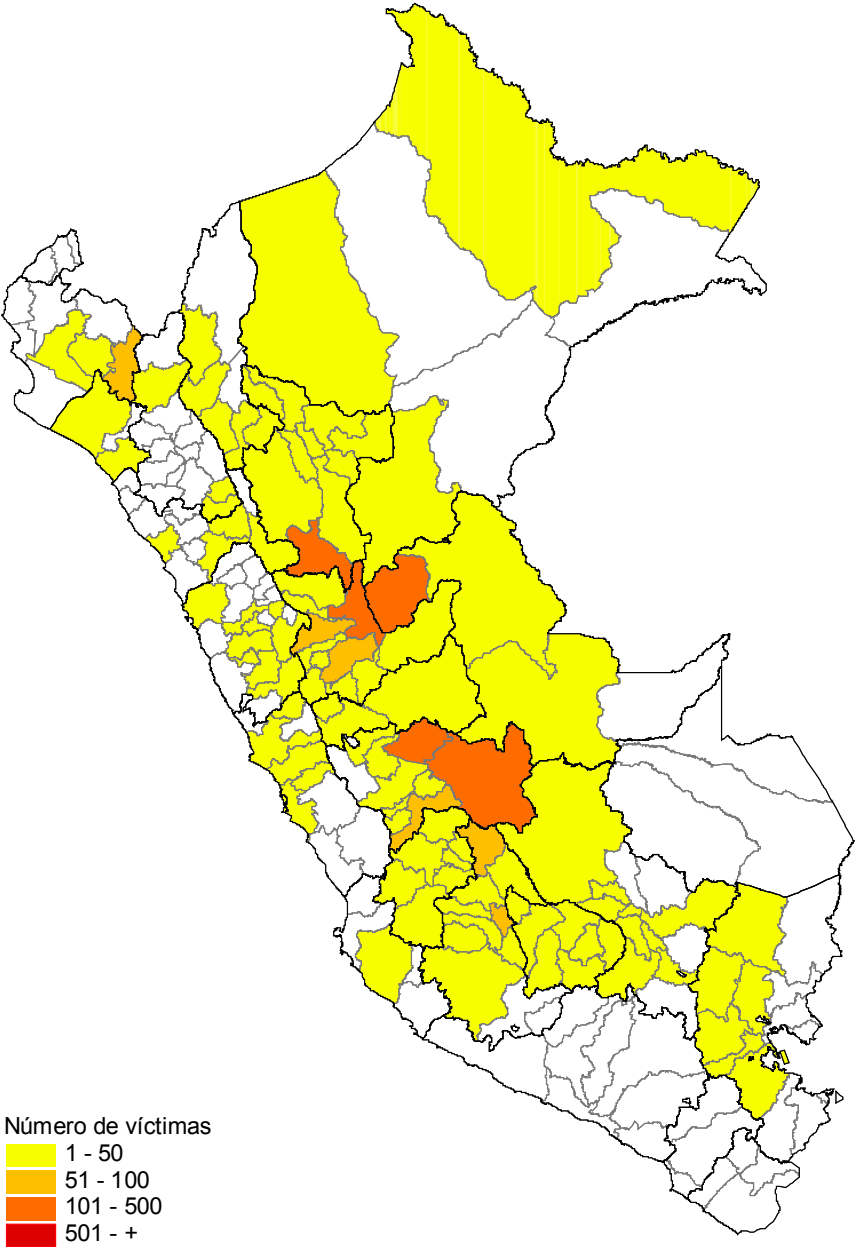
MAPA 4. PERÚ 1986 – 1988. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



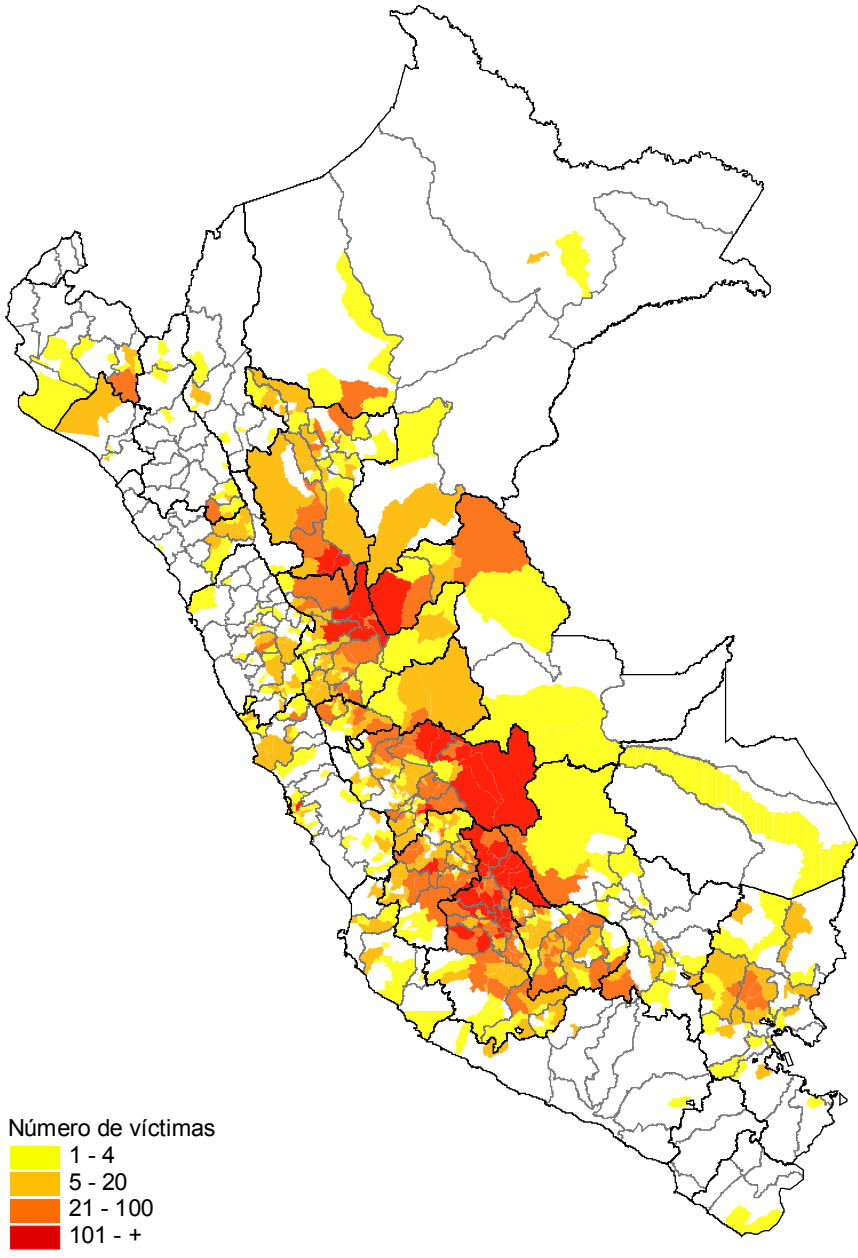
MAPA 5. PERÚ 1989 – 1992. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



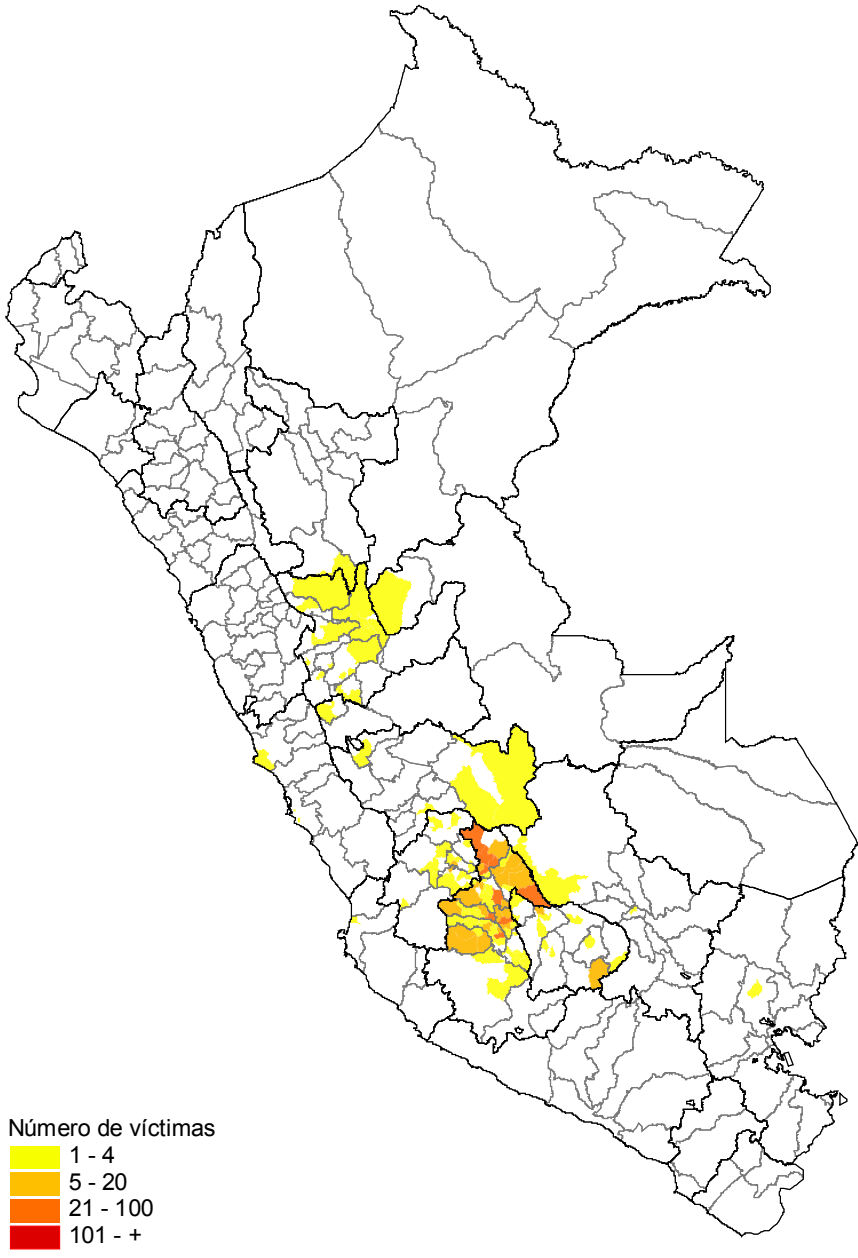
MAPA 6. PERÚ 1993 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



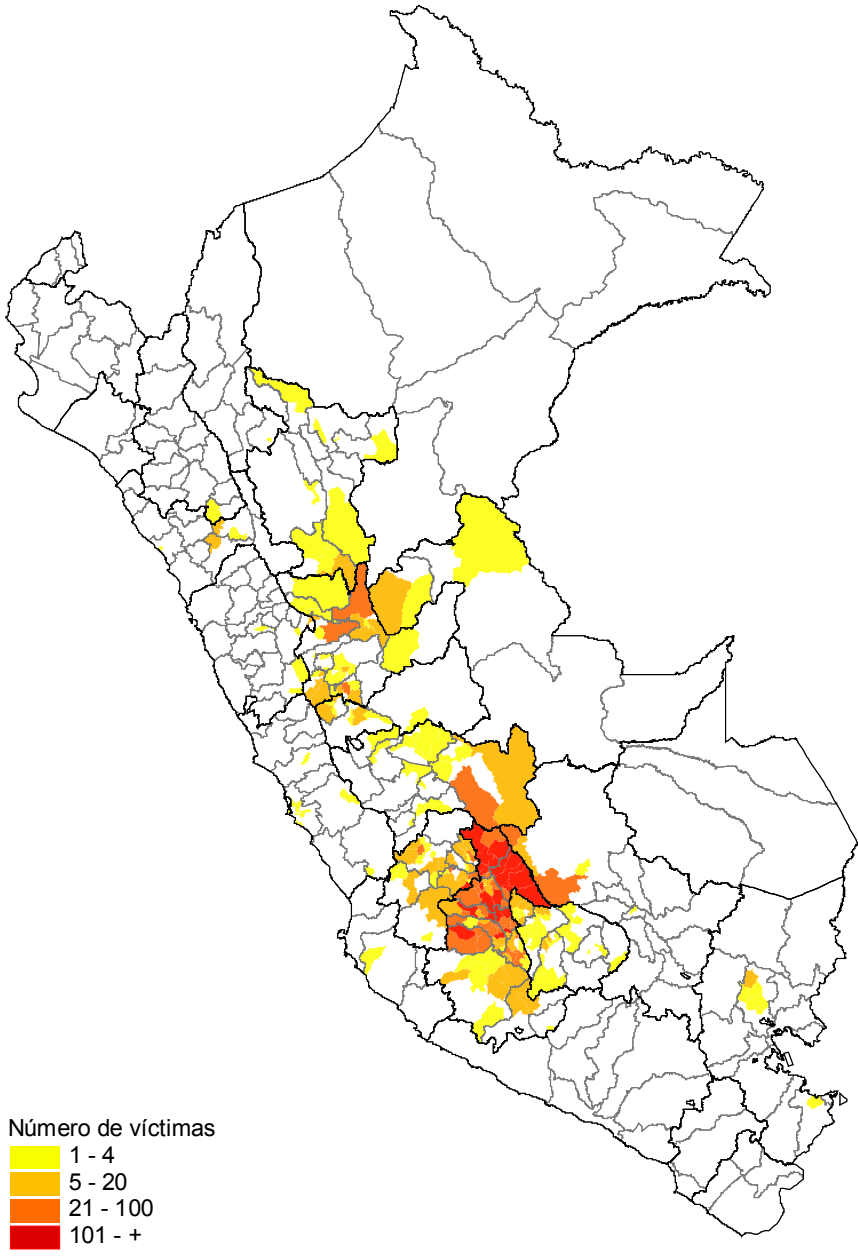
MAPA 7. PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITO



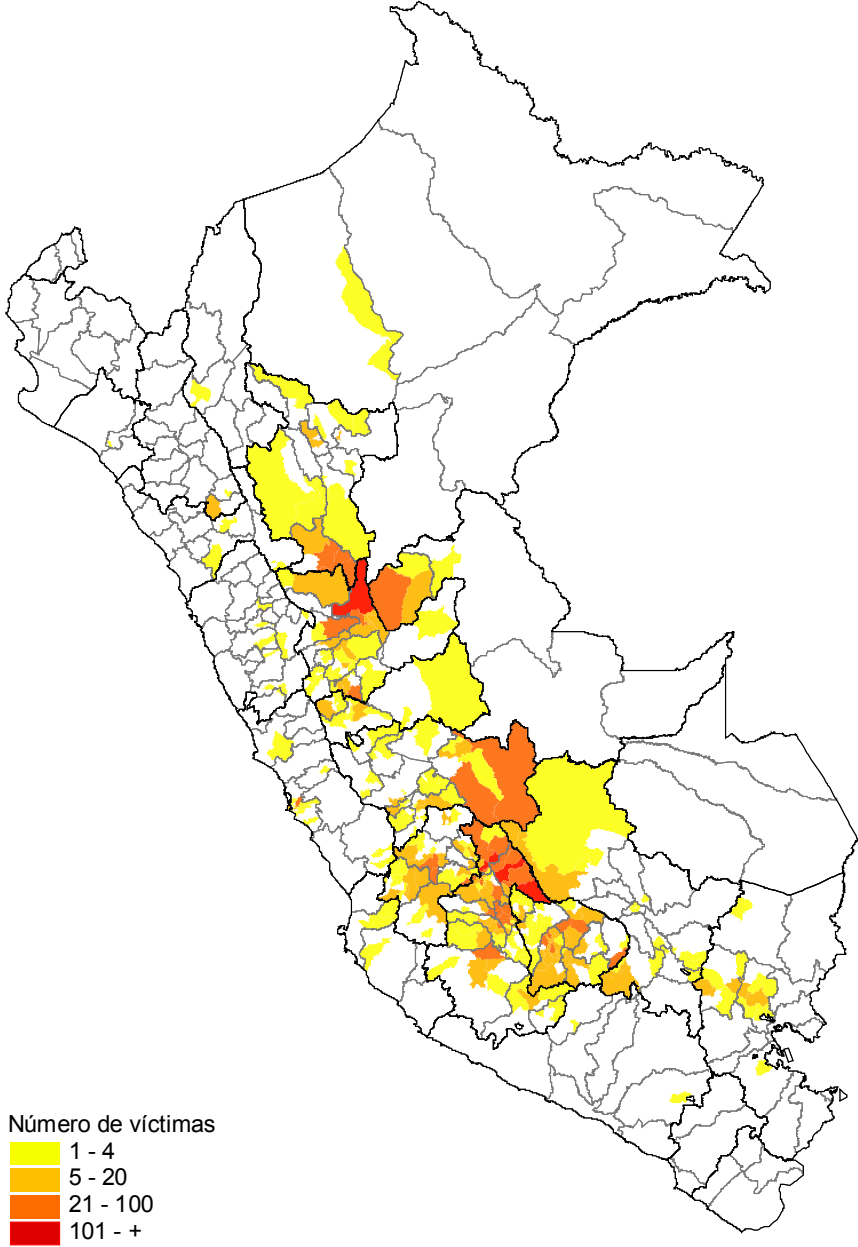
MAPA 8. PERÚ 1980 – 1982. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITO



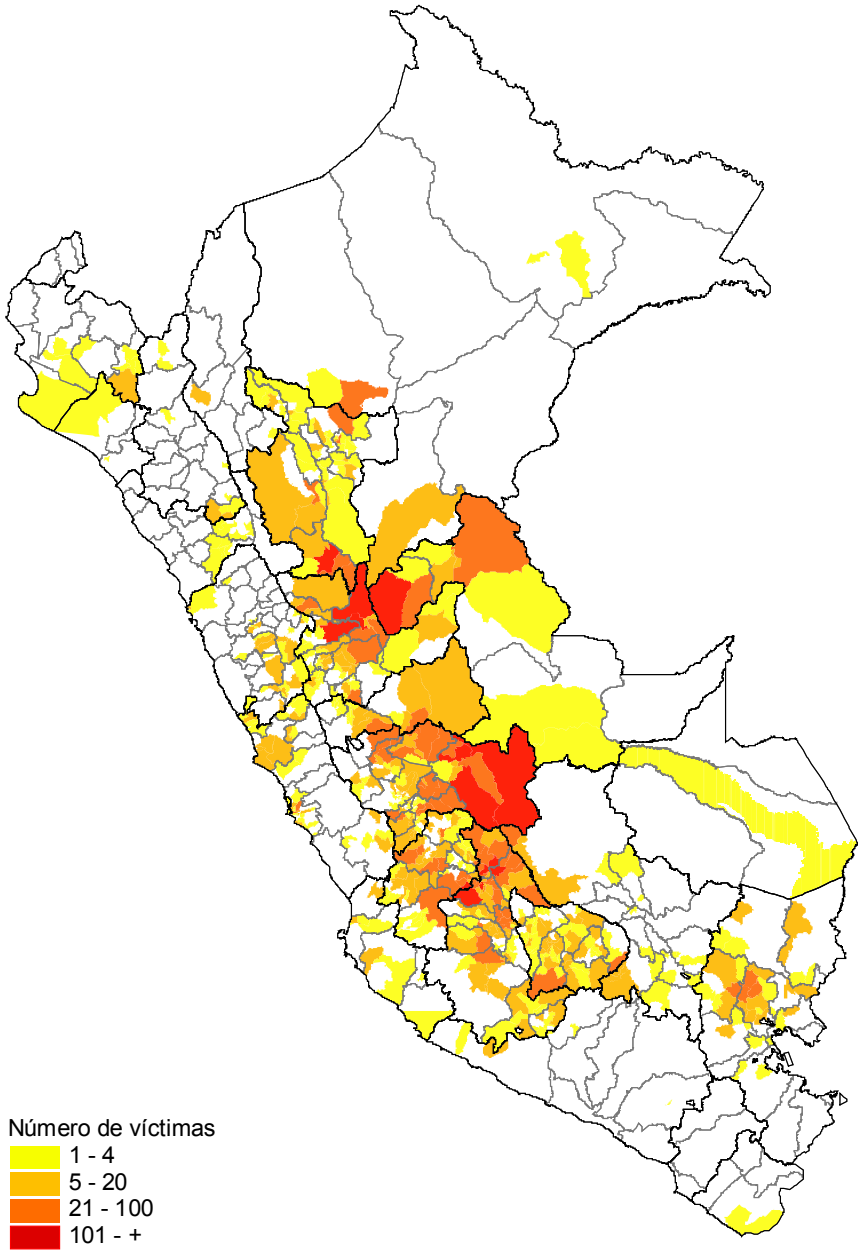
MAPA 9. PERÚ 1983 – 1985. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITO



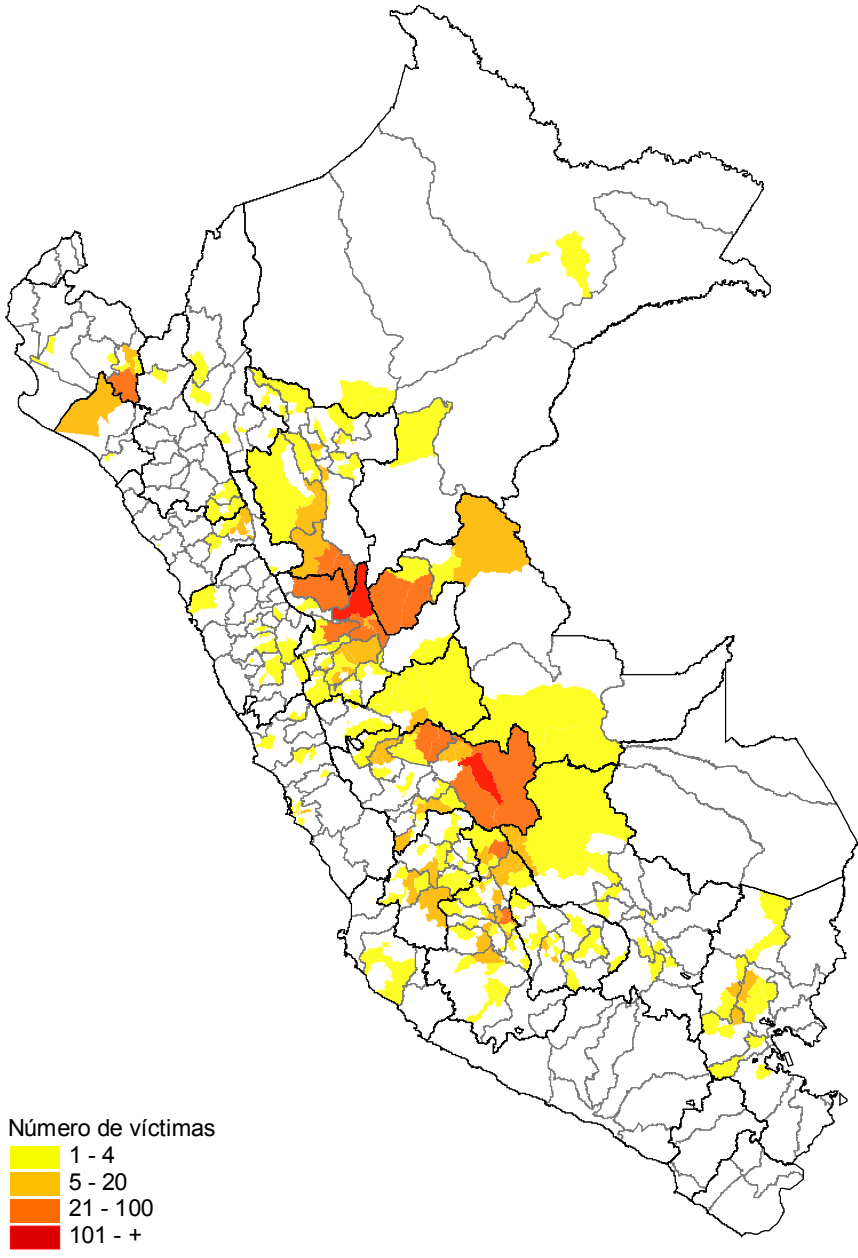
MAPA 10. PERÚ 1986 – 1988. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITO



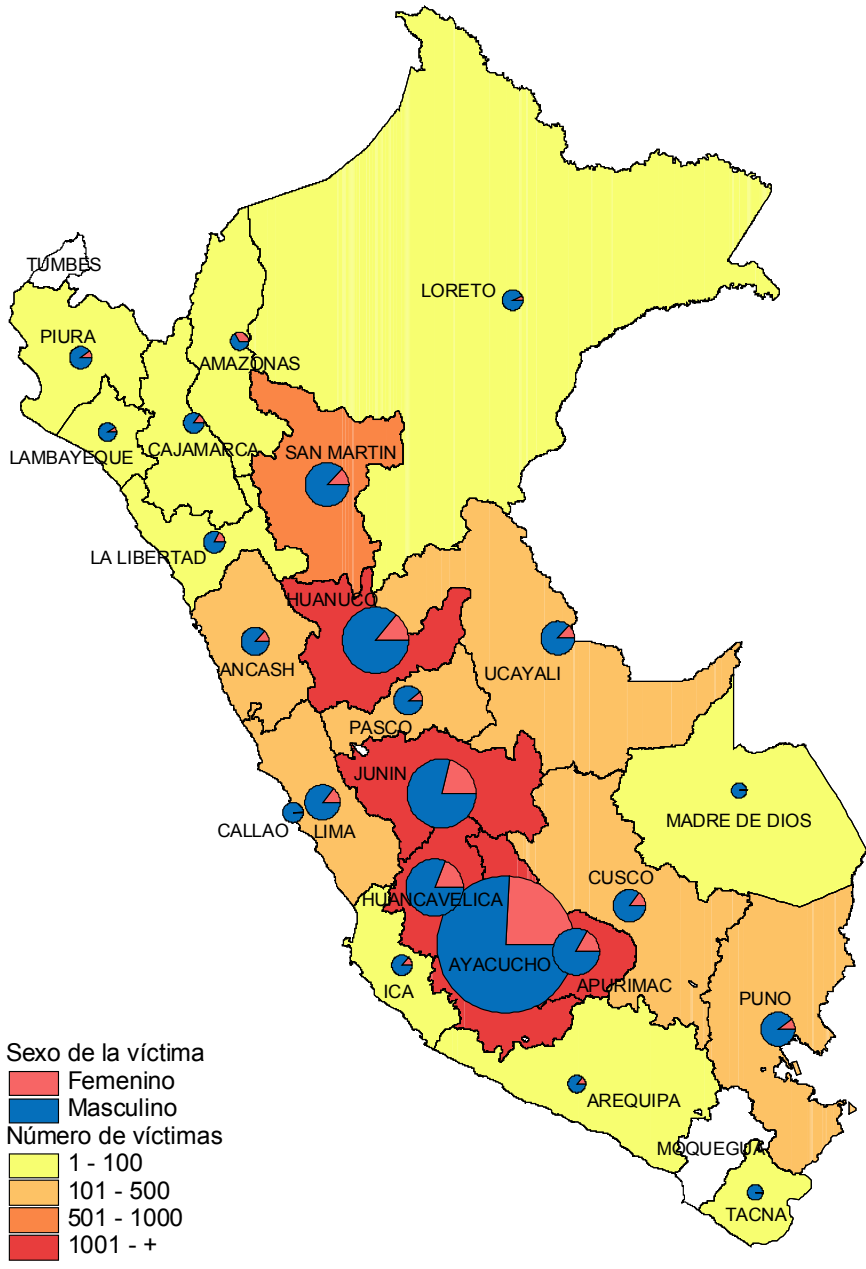
MAPA 11. PERÚ 1989 – 1992. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITO



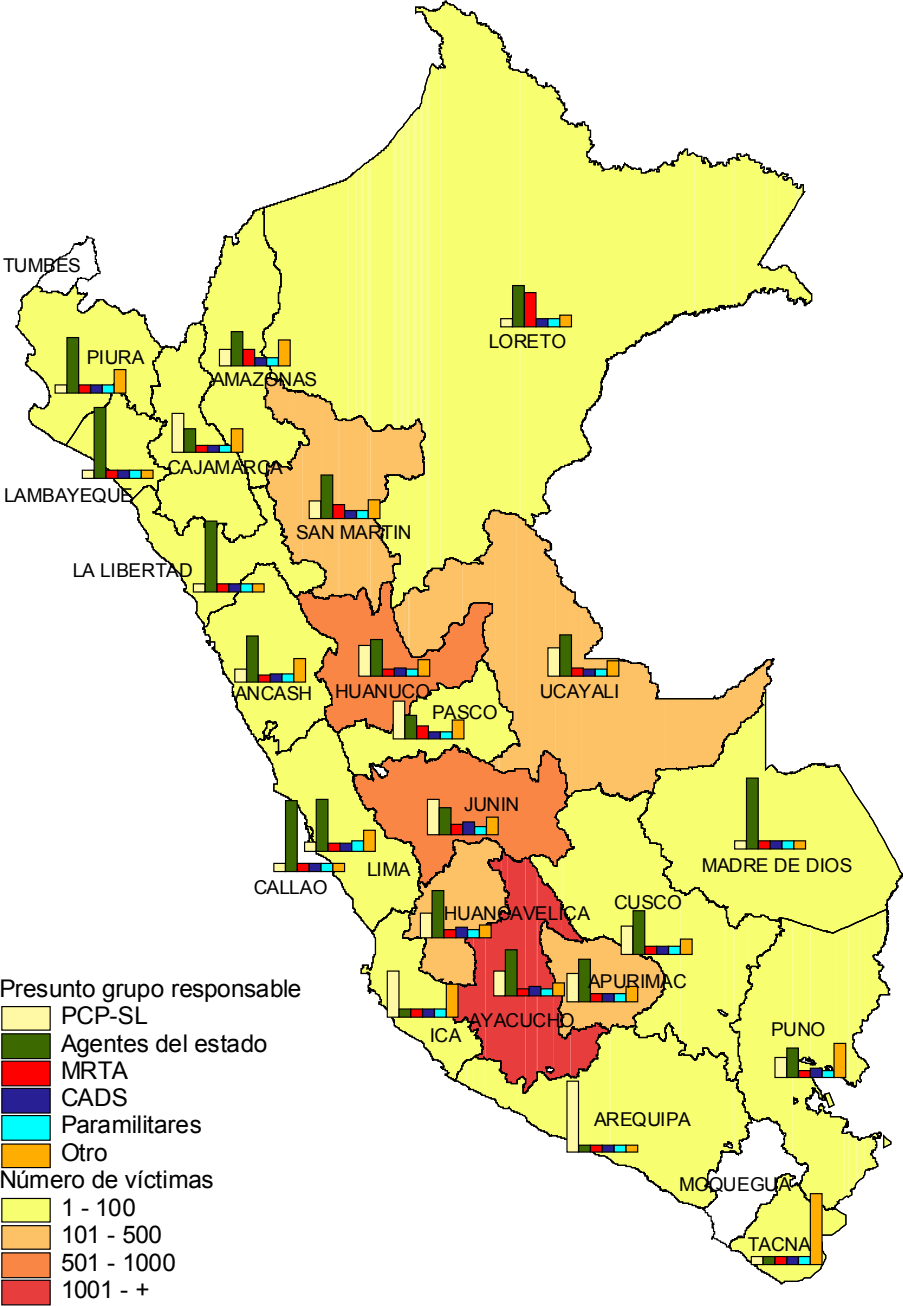
MAPA 12. PERÚ 1993 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITO



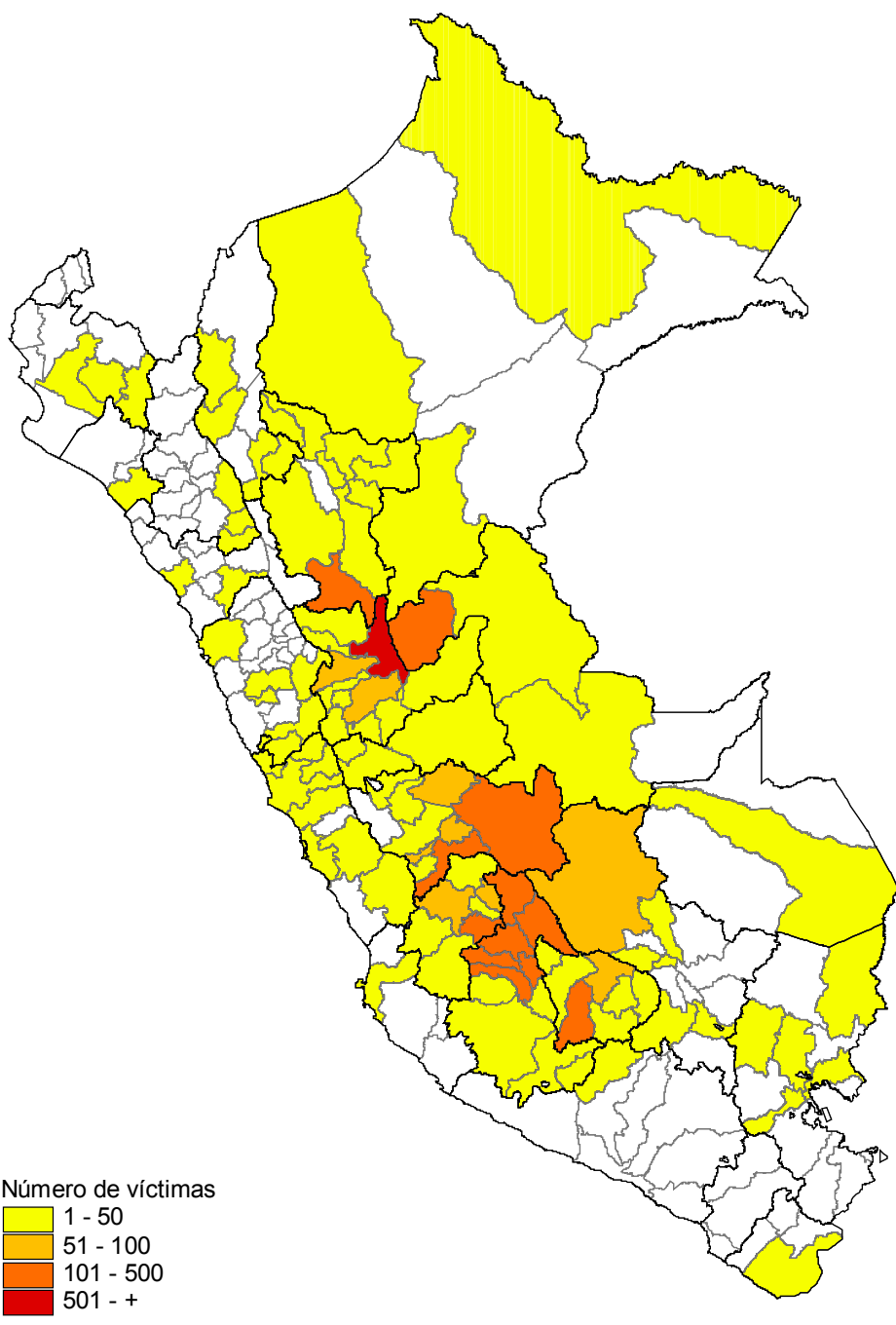
MAPA 13 . PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA POR DEPARTAMENTO



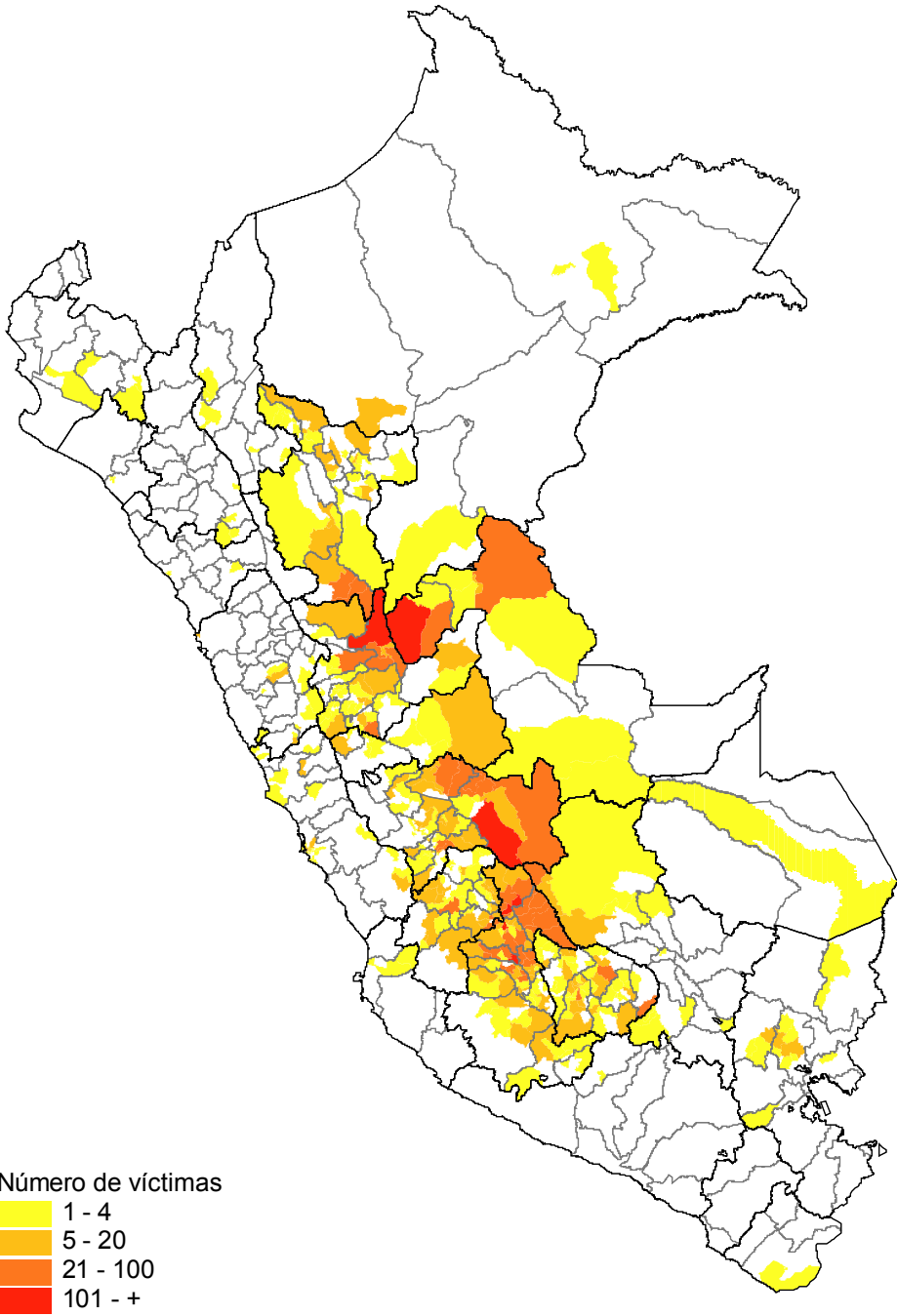
MAPA 14. PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PRESUNTO GRUPO RESPONSABLE POR DEPARTAMENTO



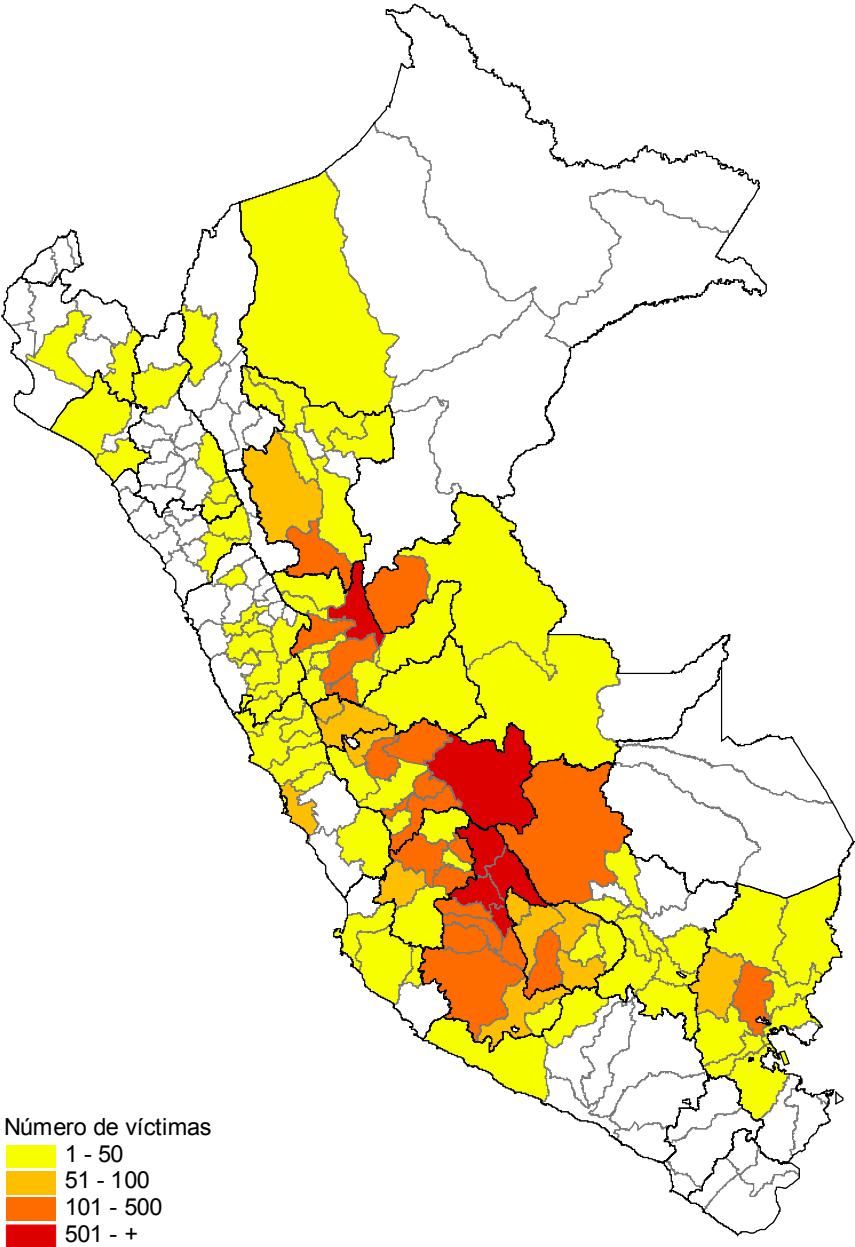
MAPA 15 . PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



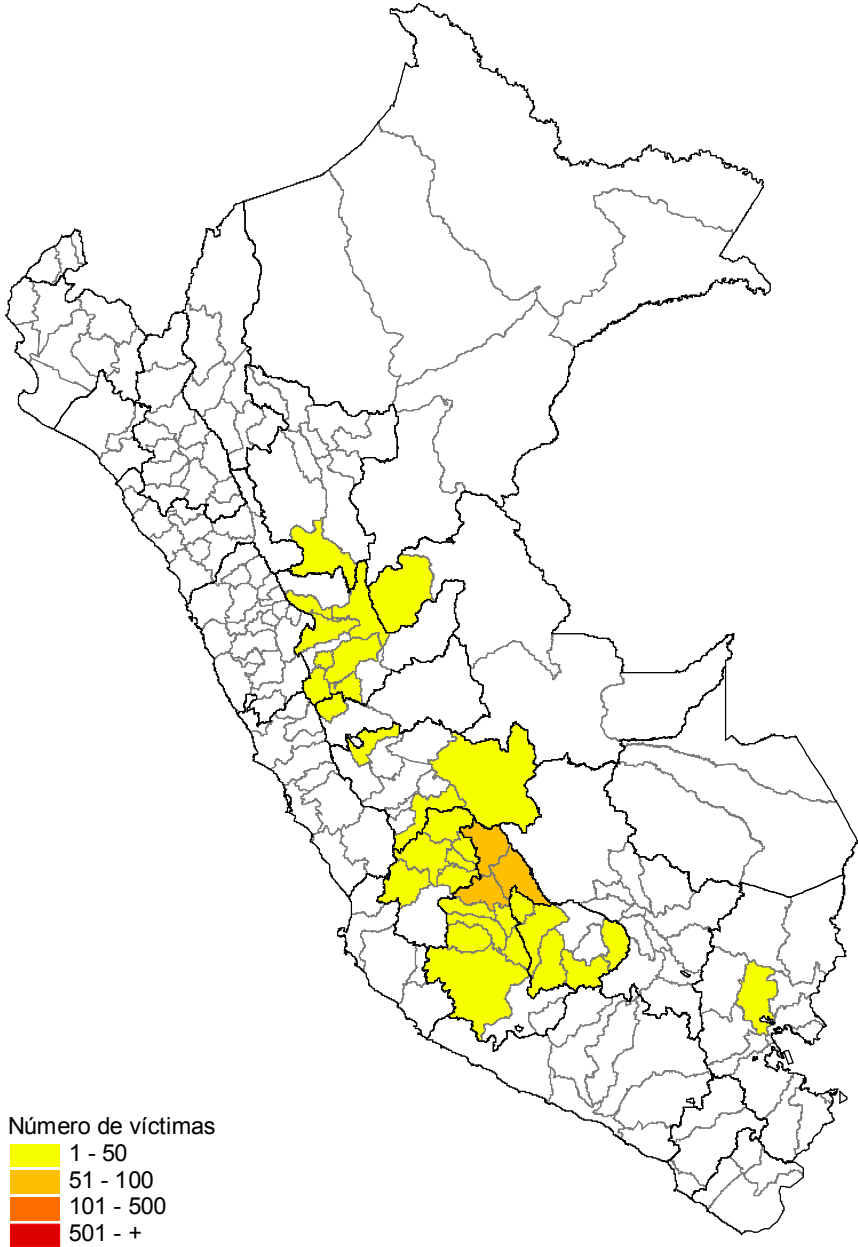
MAPA 16. PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITO



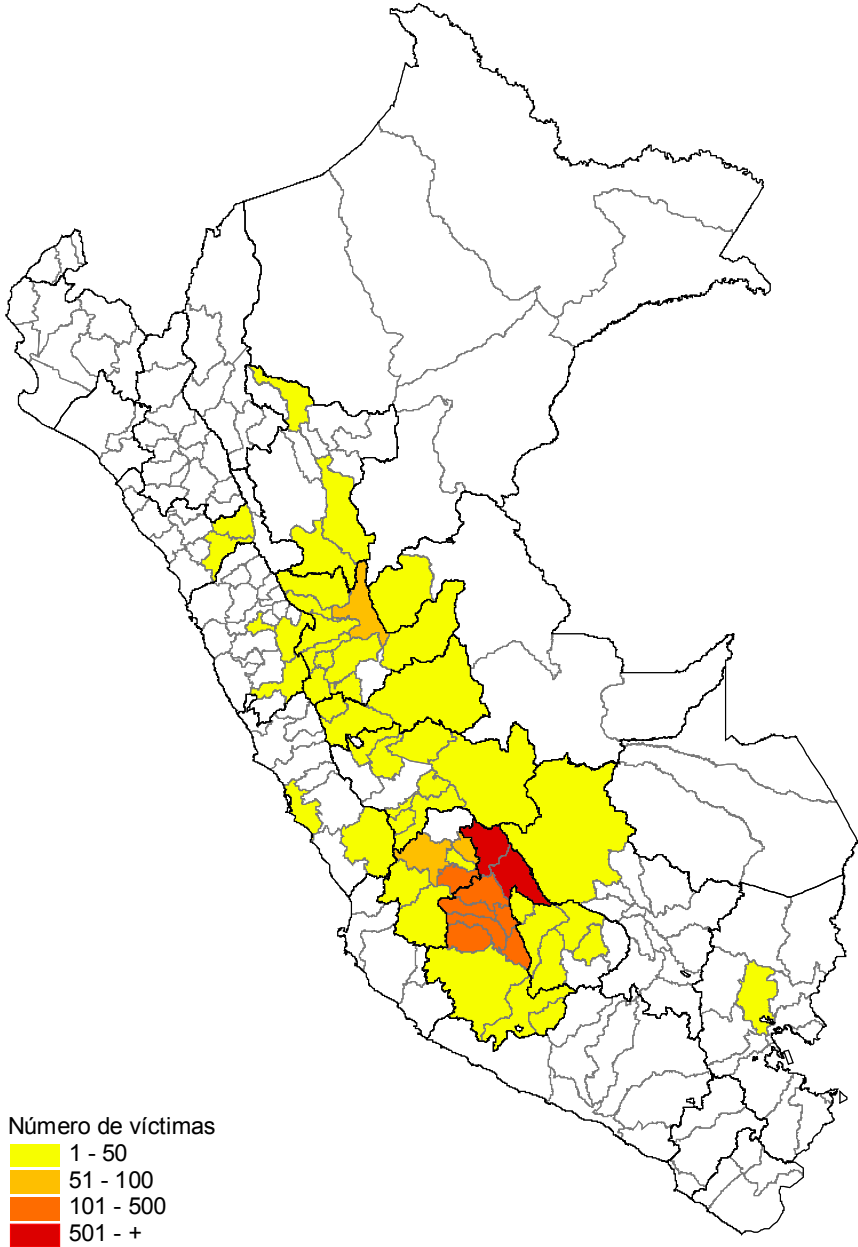
MAPA 17 . PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN PROVINCIA



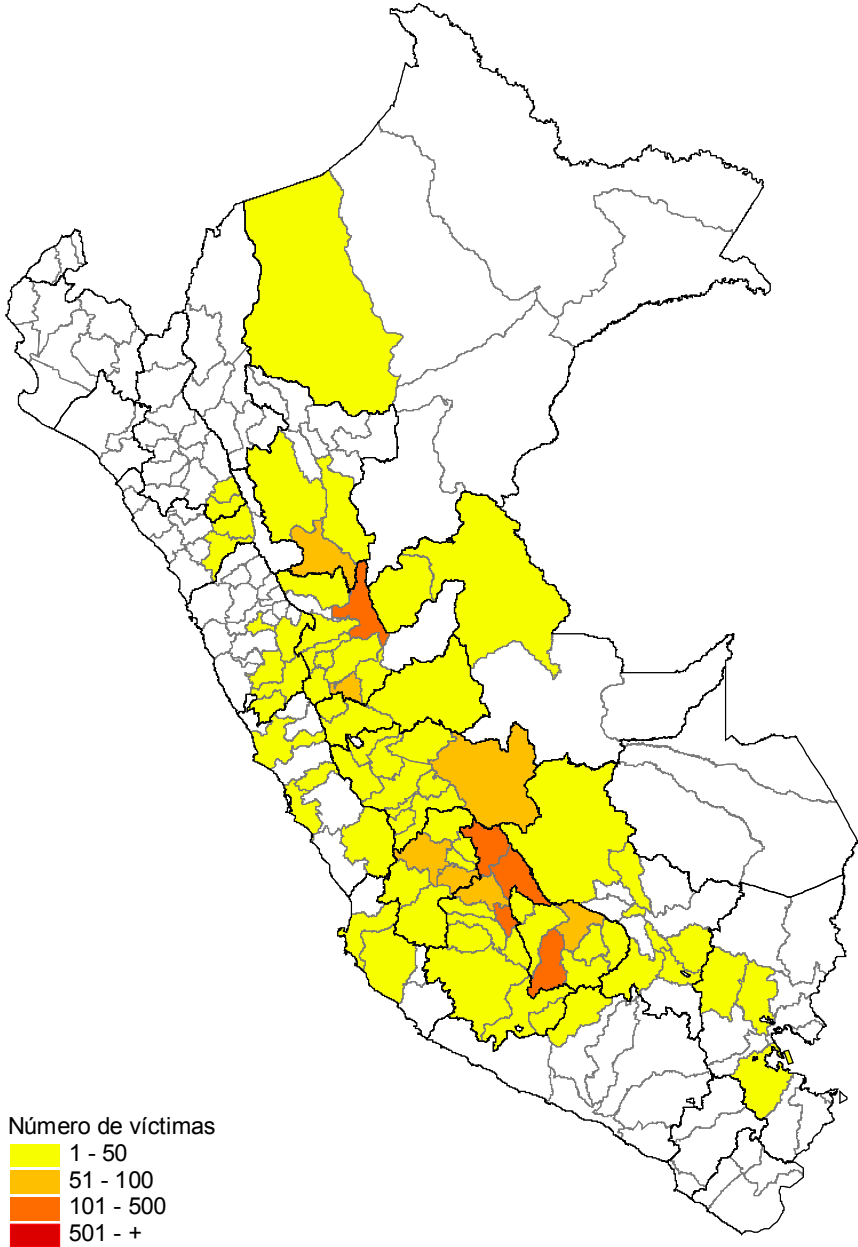
MAPA 18. PERÚ 1980 – 1982. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN PROVINCIA



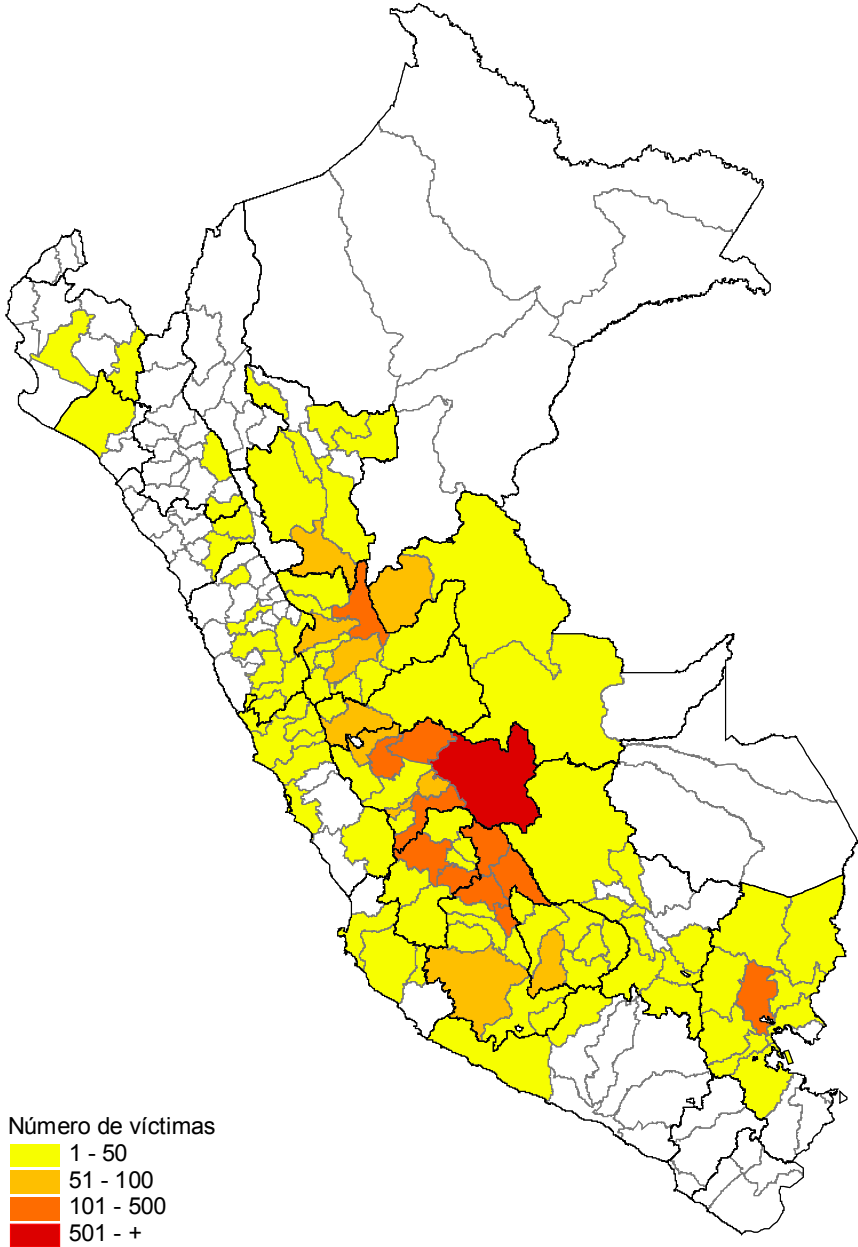
MAPA 19. PERÚ 1983 – 1985. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN PROVINCIA



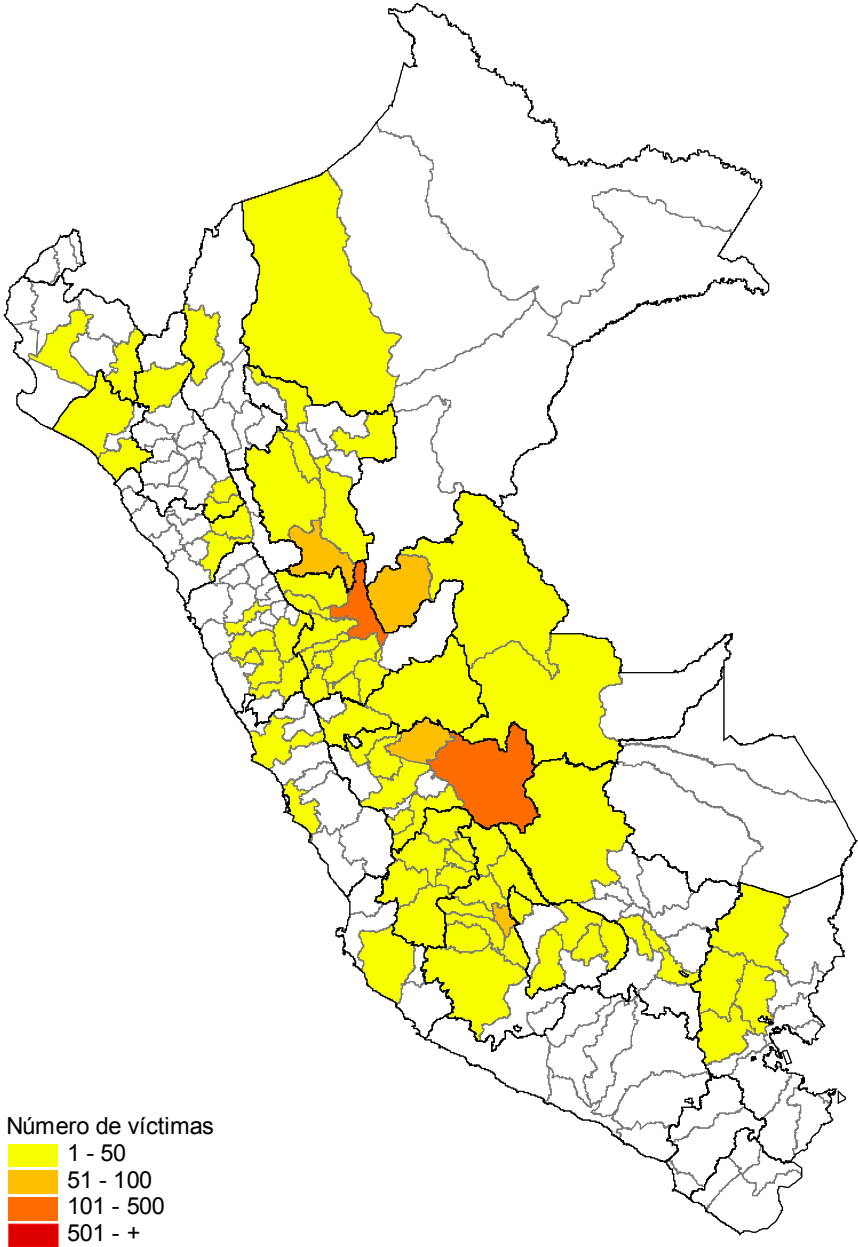
MAPA 20. PERÚ 1986 – 1988. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN PROVINCIA



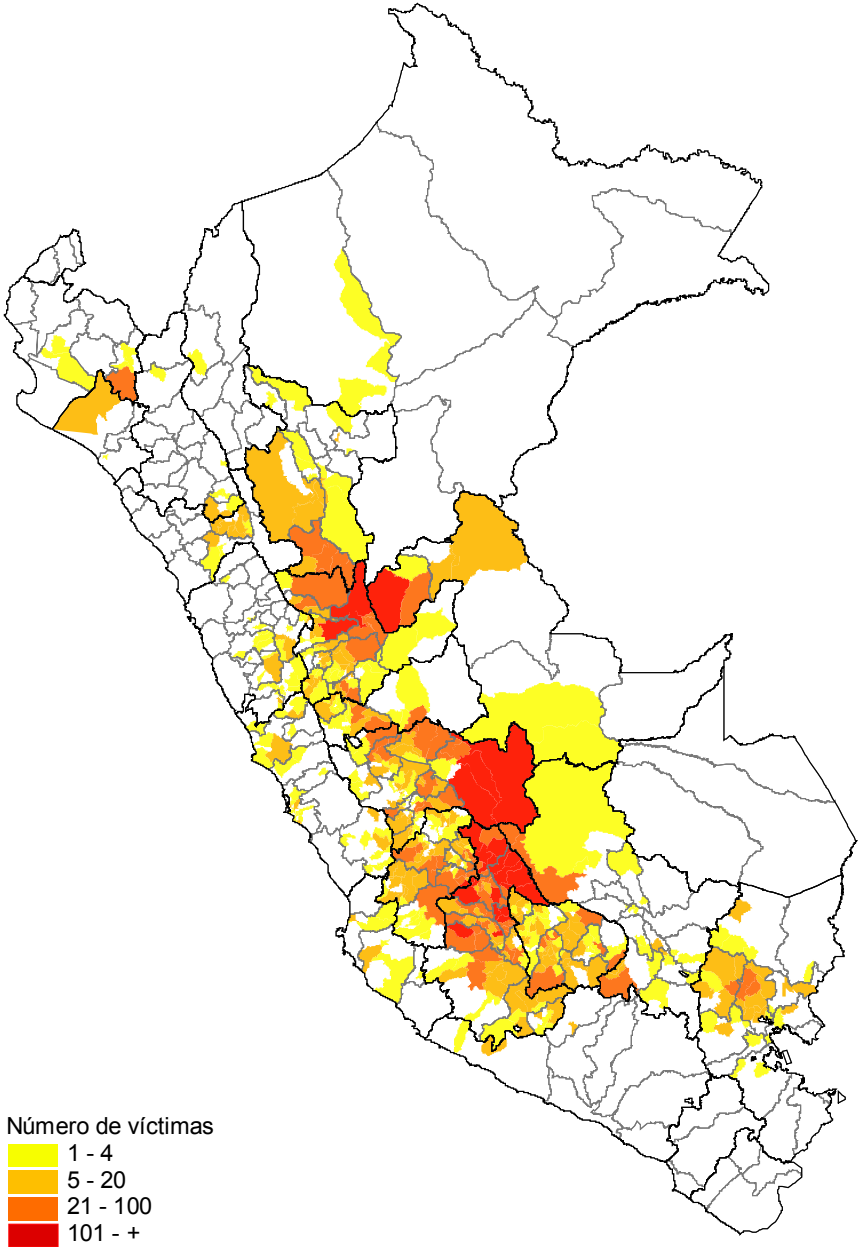
MAPA 21. PERÚ 1989 – 1992. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN PROVINCIA



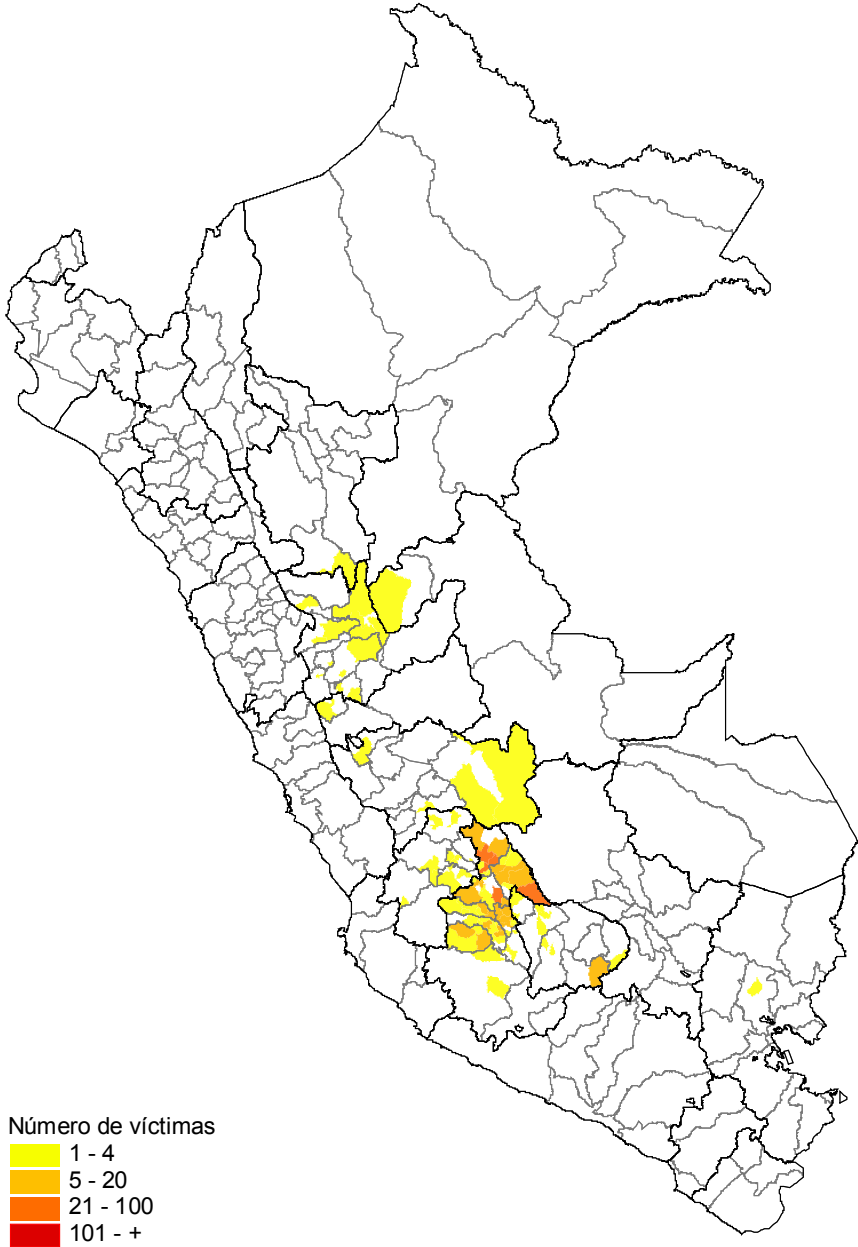
MAPA 22. PERÚ 1993 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN PROVINCIA



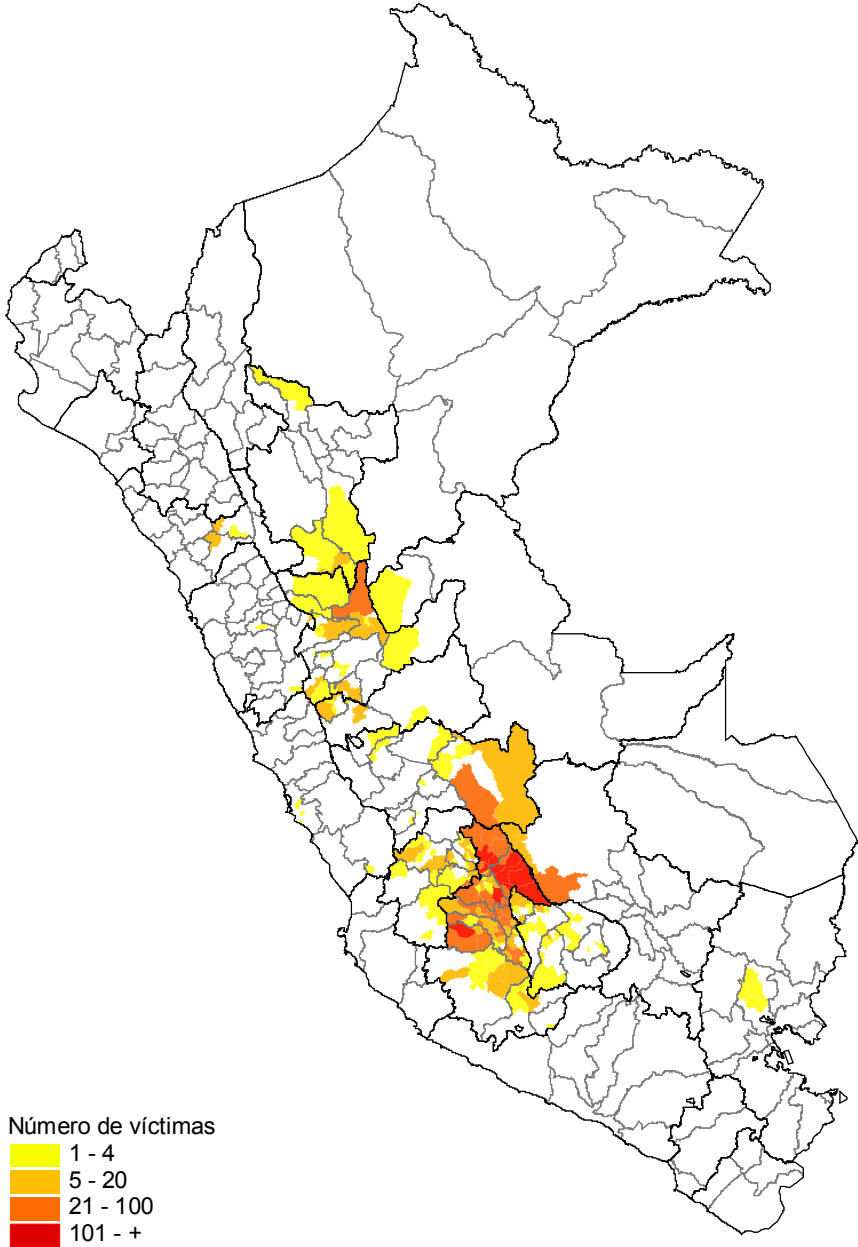
MAPA 23. PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN DISTRITO



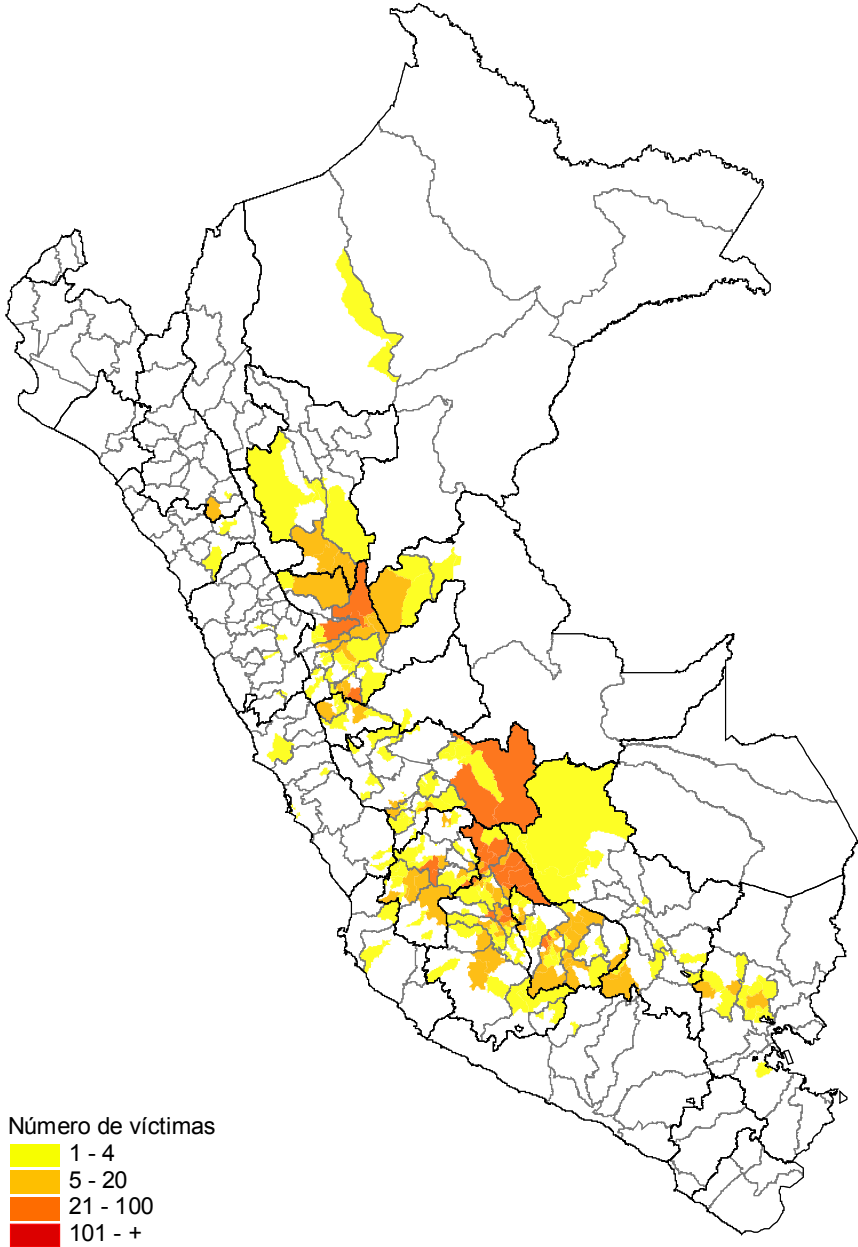
MAPA 24. PERÚ 1980 – 1982. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN DISTRITO



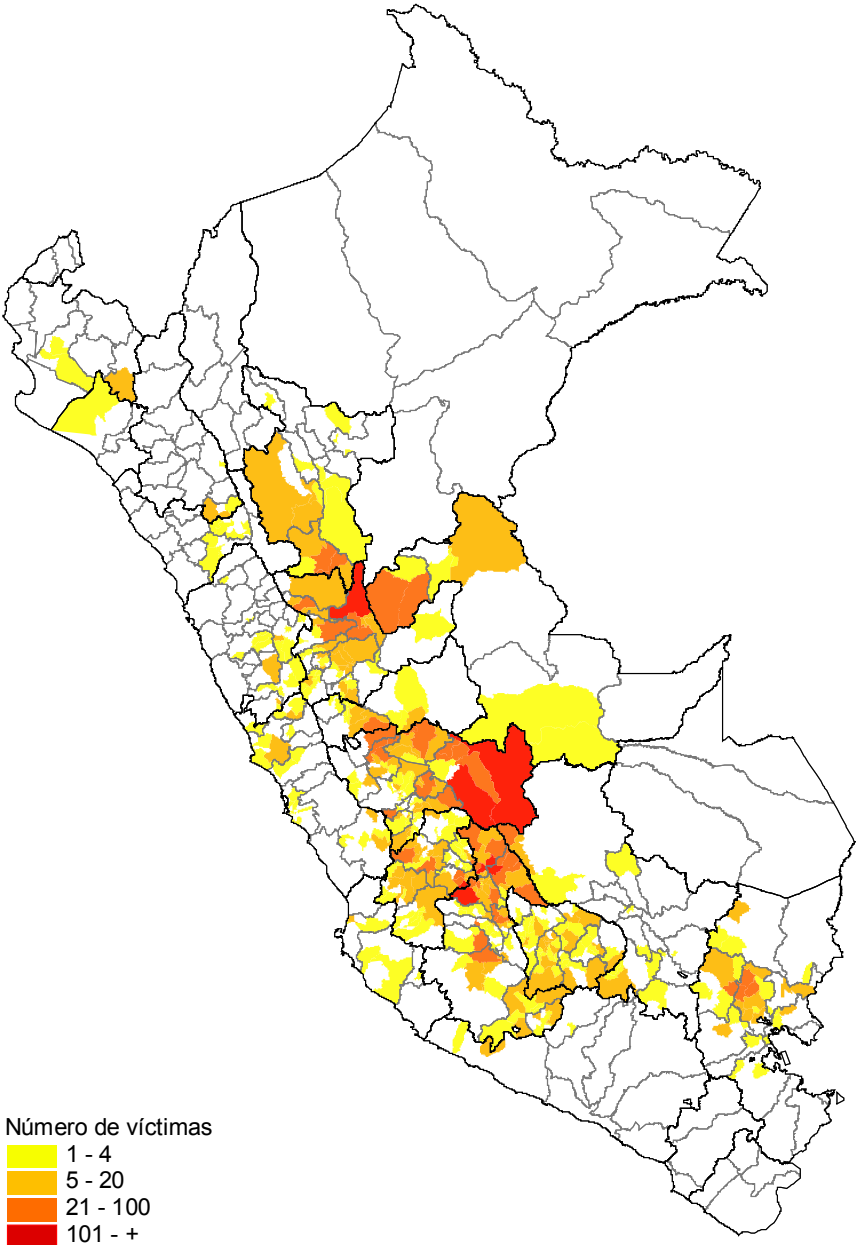
MAPA 25. PERÚ 1983 – 1985. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN DISTRITO



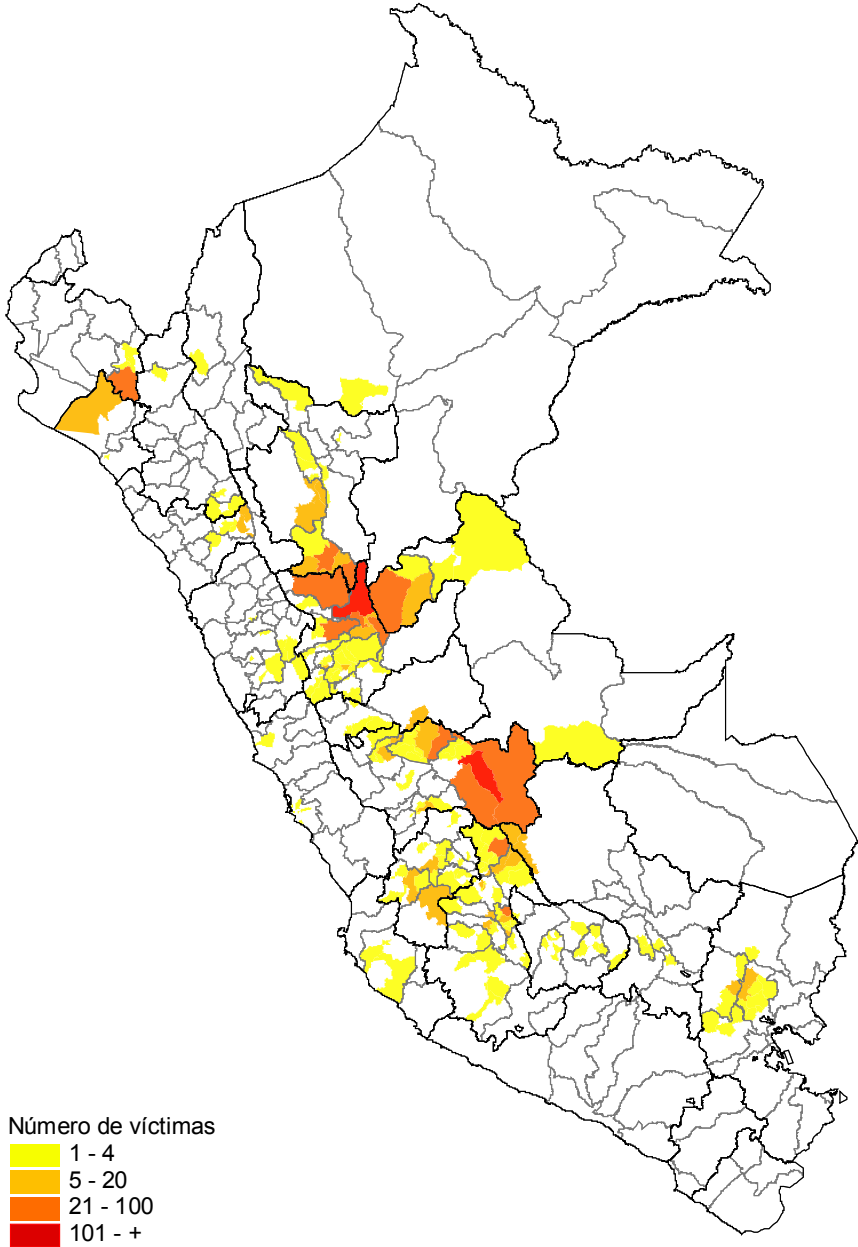
MAPA 26. PERÚ 1986 – 1988. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN DISTRITO



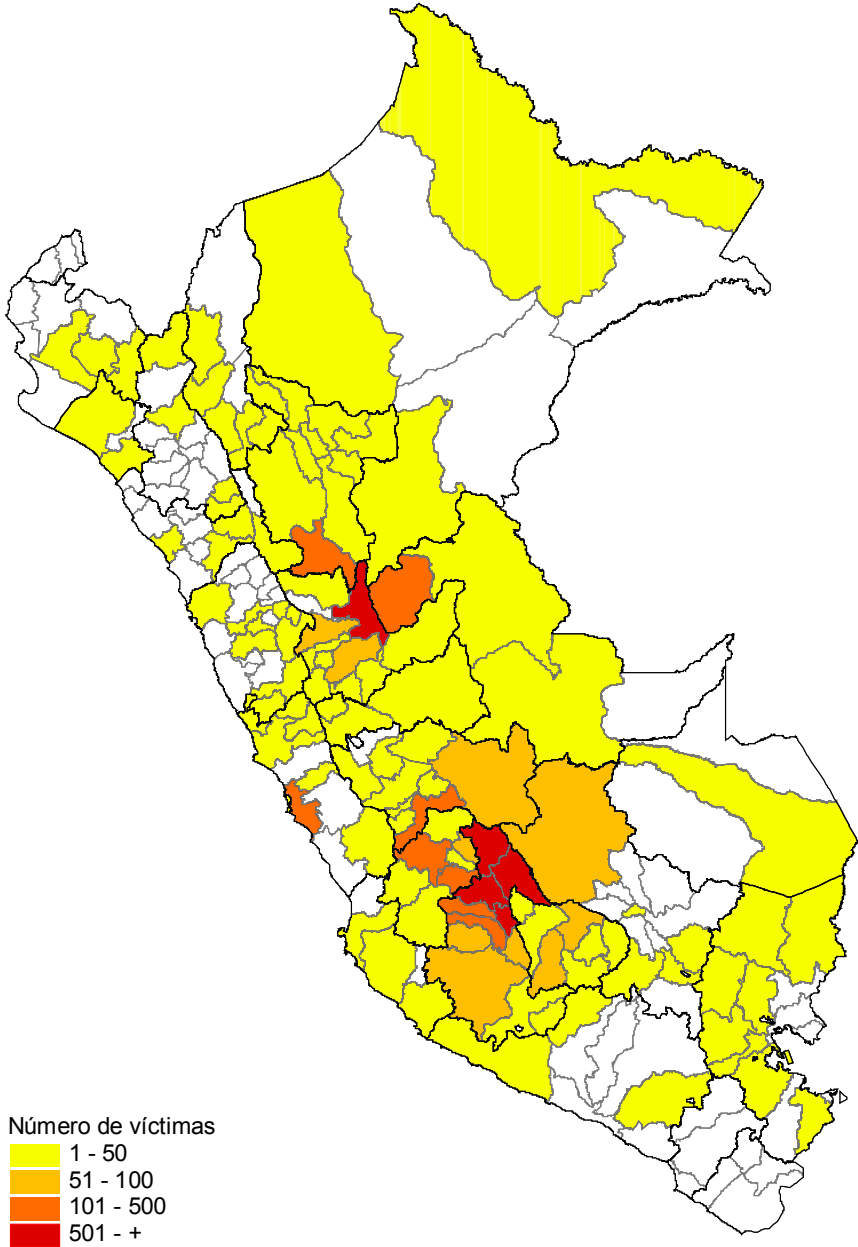
MAPA 27. PERÚ 1989 – 1992. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN DISTRITO



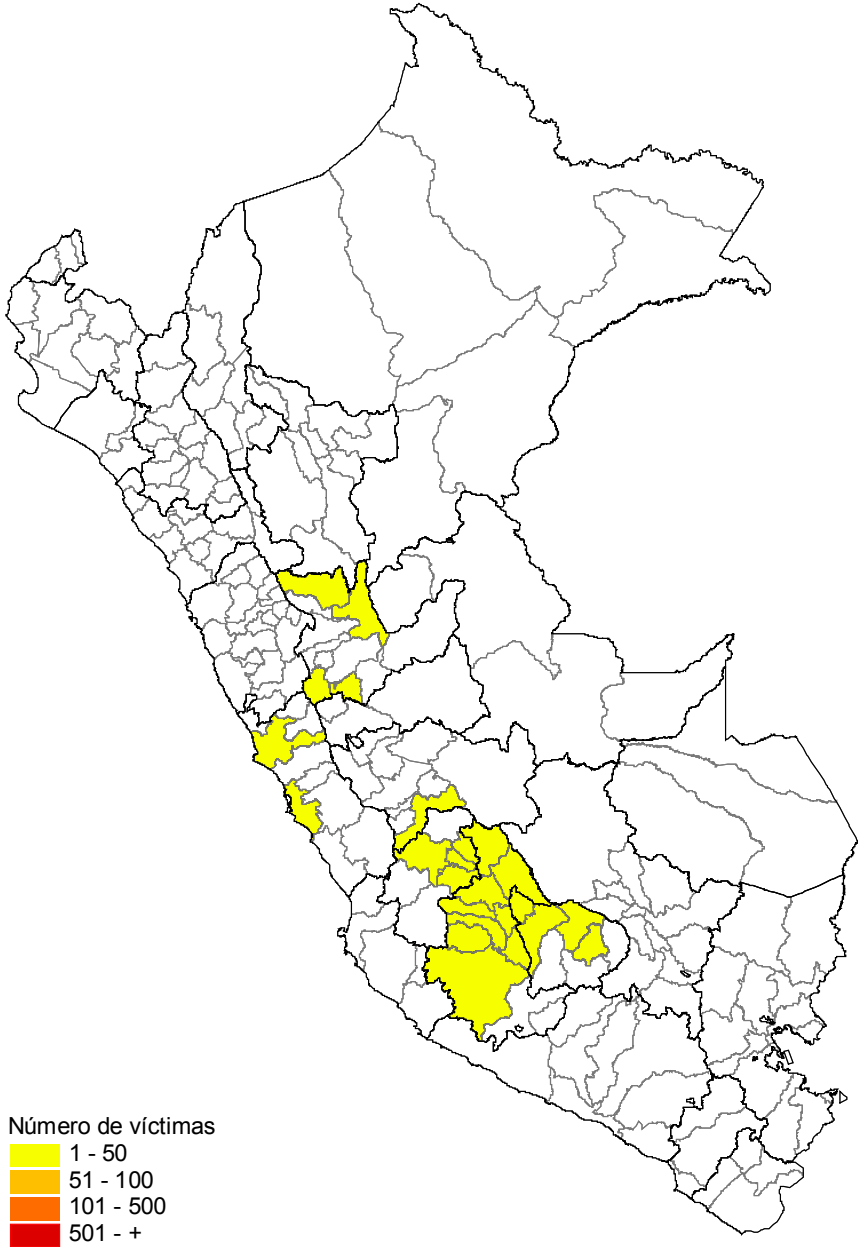
MAPA 28. PERÚ 1993 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN DISTRITO



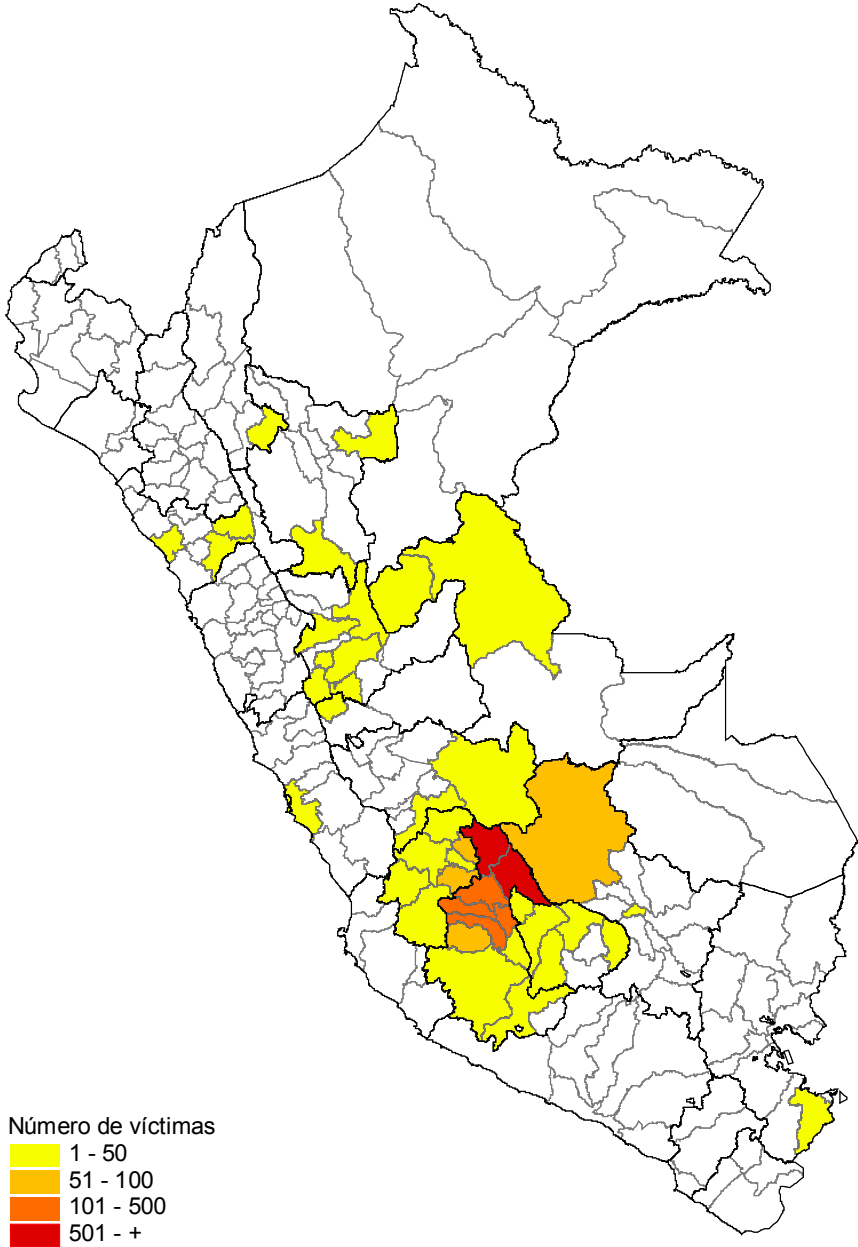
MAPA 29. PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN PROVINCIA



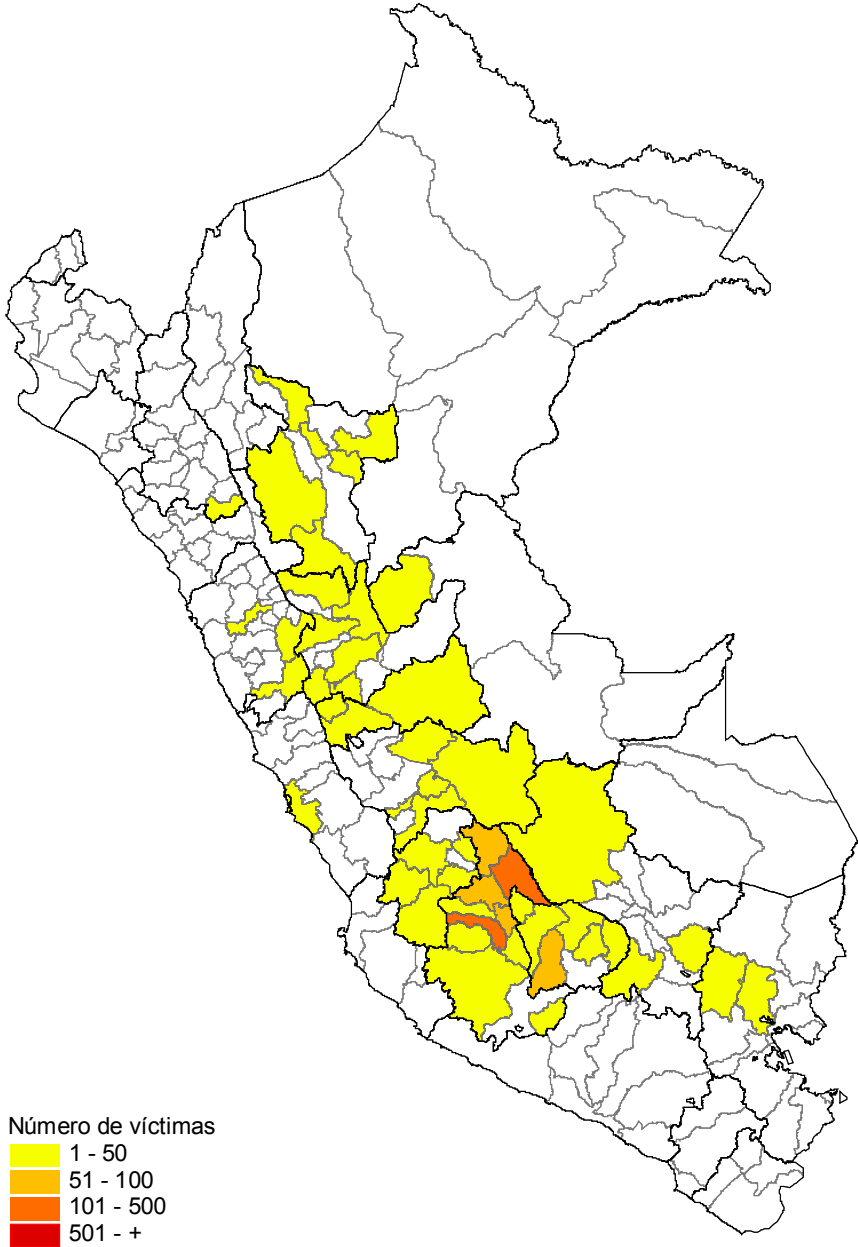
MAPA 30. PERÚ 1980 – 1982. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN PROVINCIA



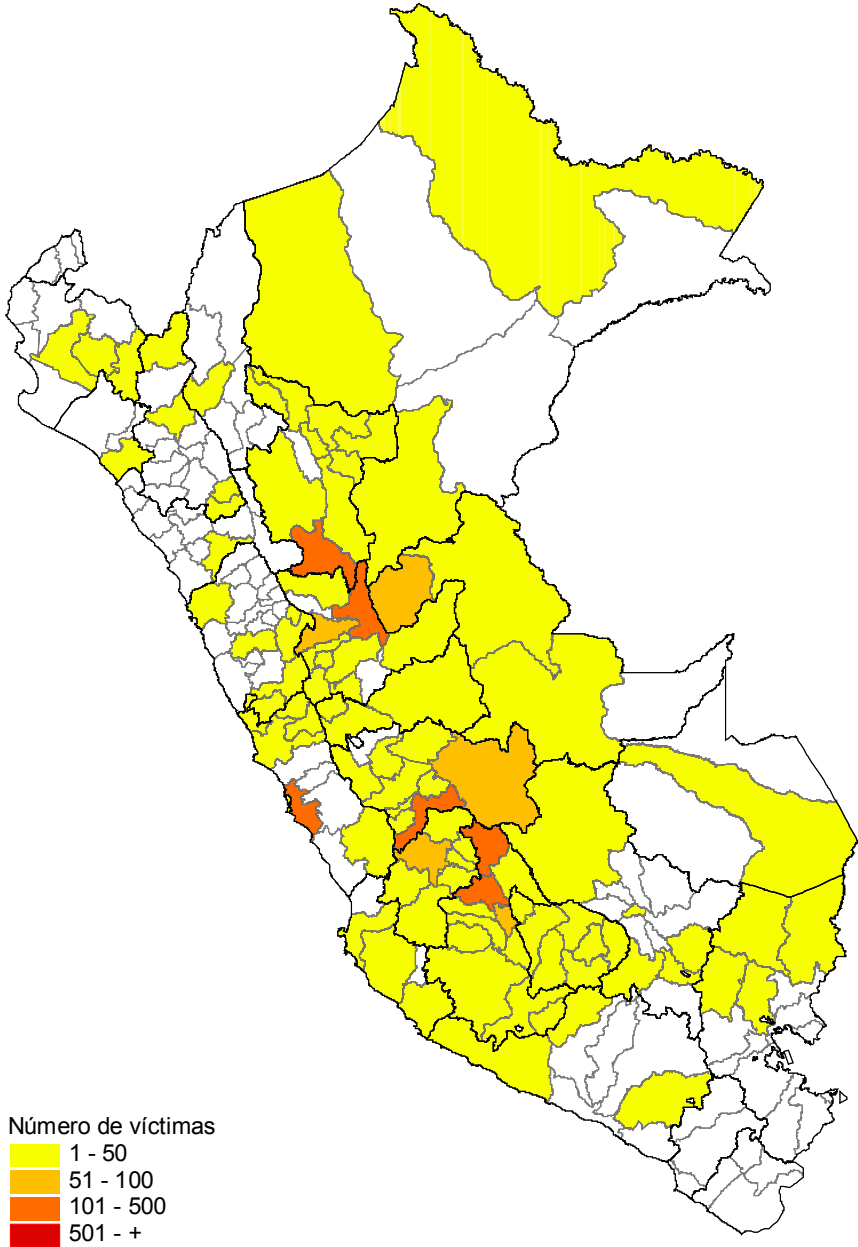
MAPA 31. PERÚ 1983 – 1985. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN PROVINCIA



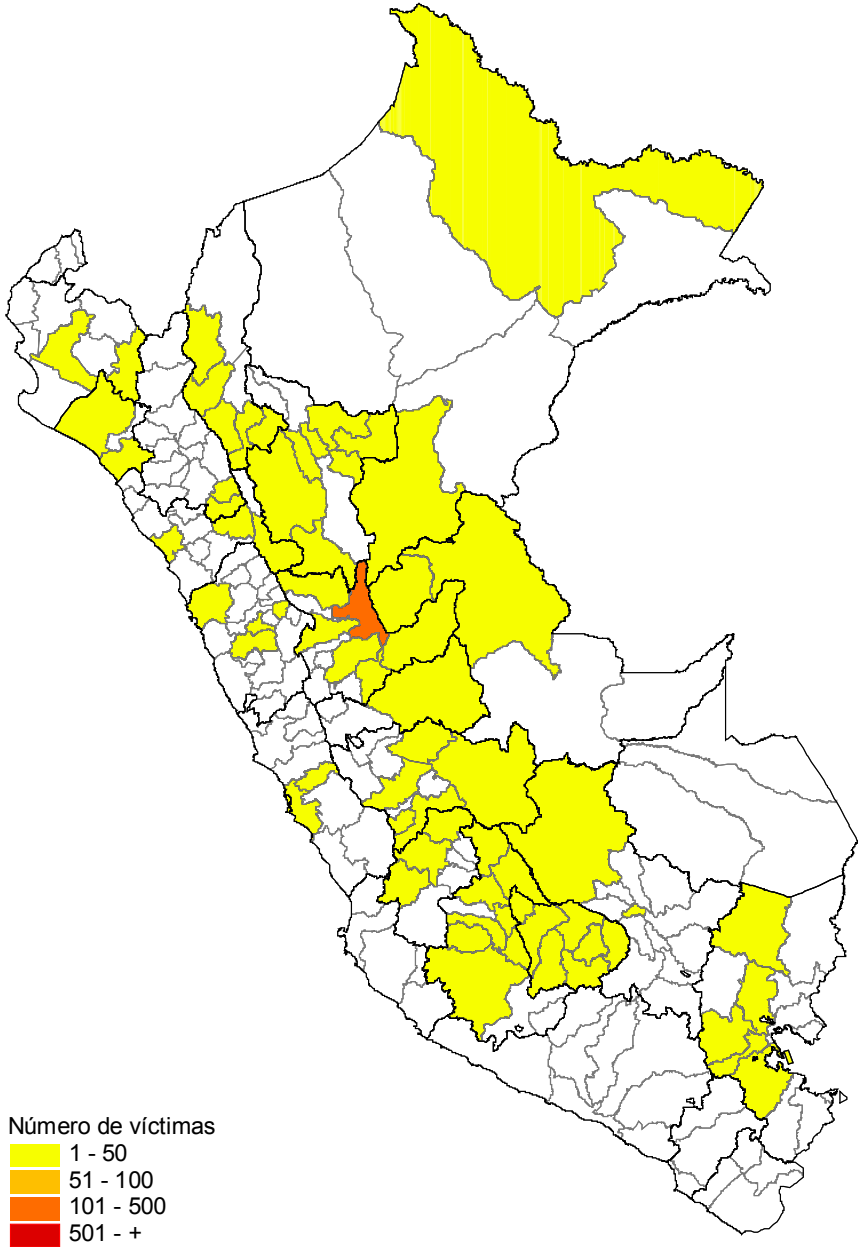
MAPA 32. PERÚ 1986 – 1988. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN PROVINCIA



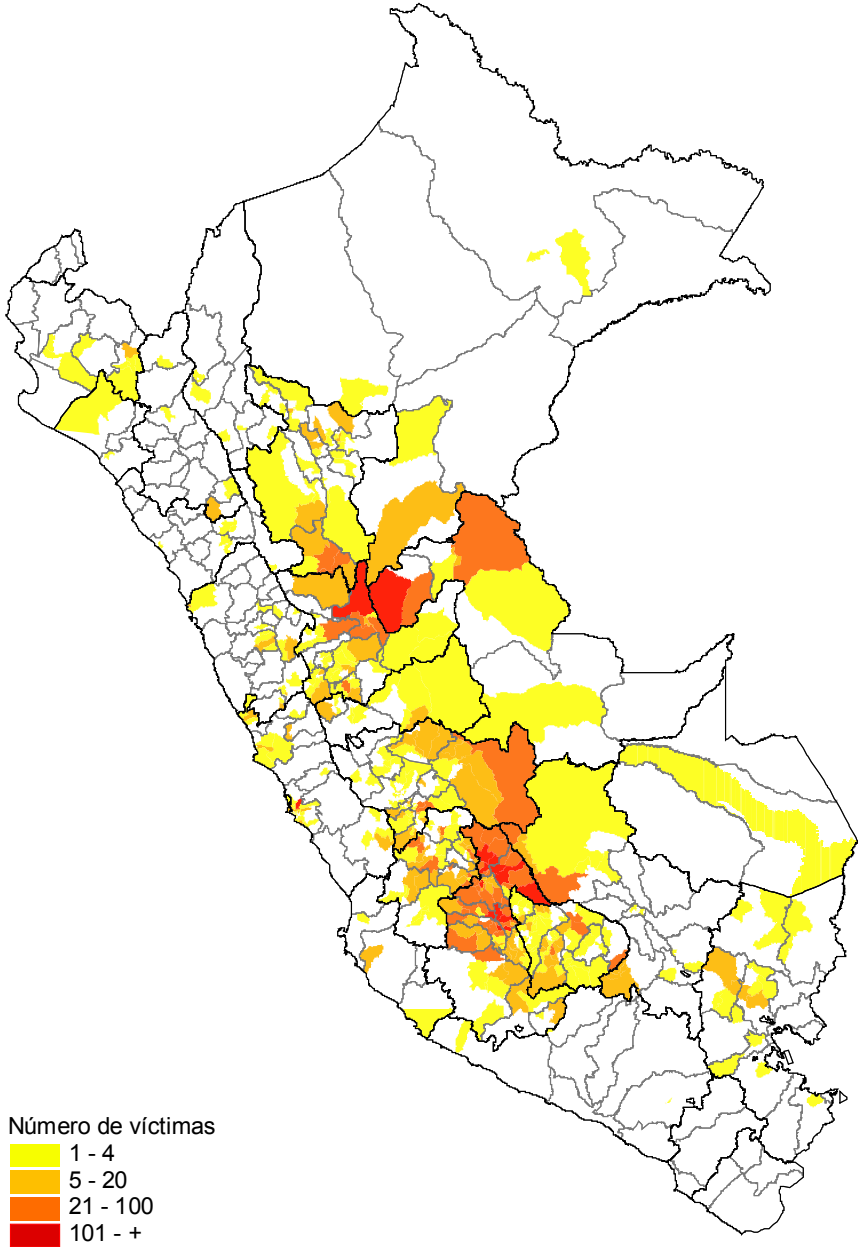
MAPA 33. PERÚ 1989 – 1992. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN PROVINCIA



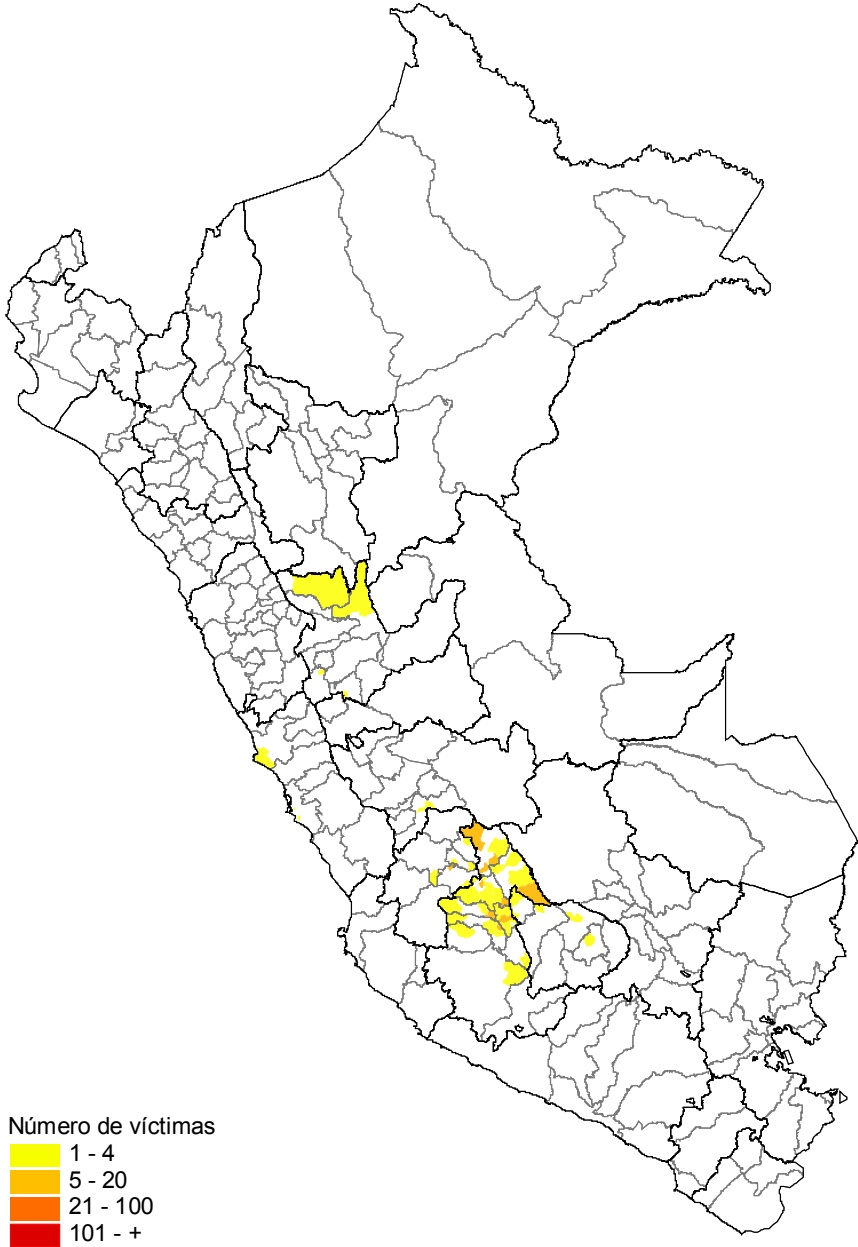
MAPA 34. PERÚ 1993 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN PROVINCIA



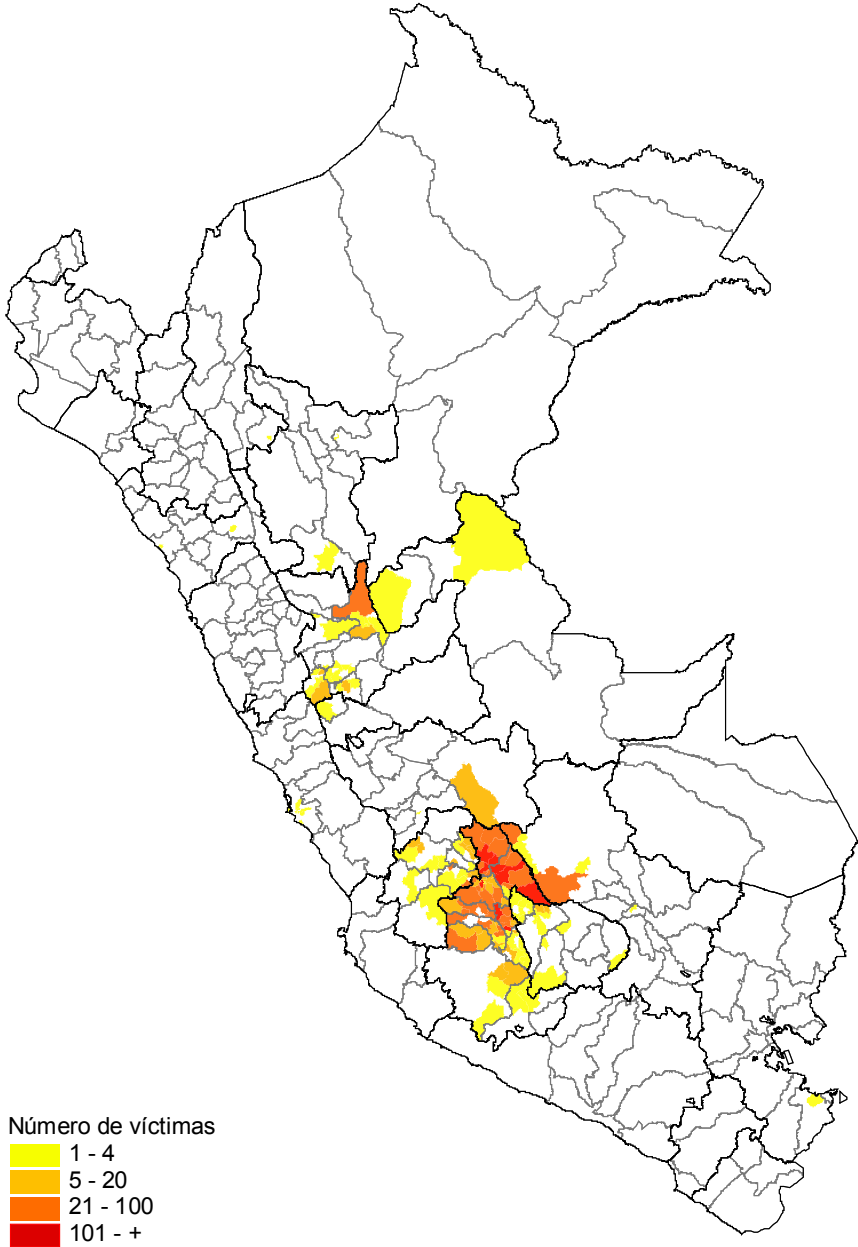
MAPA 35. PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN DISTRITO



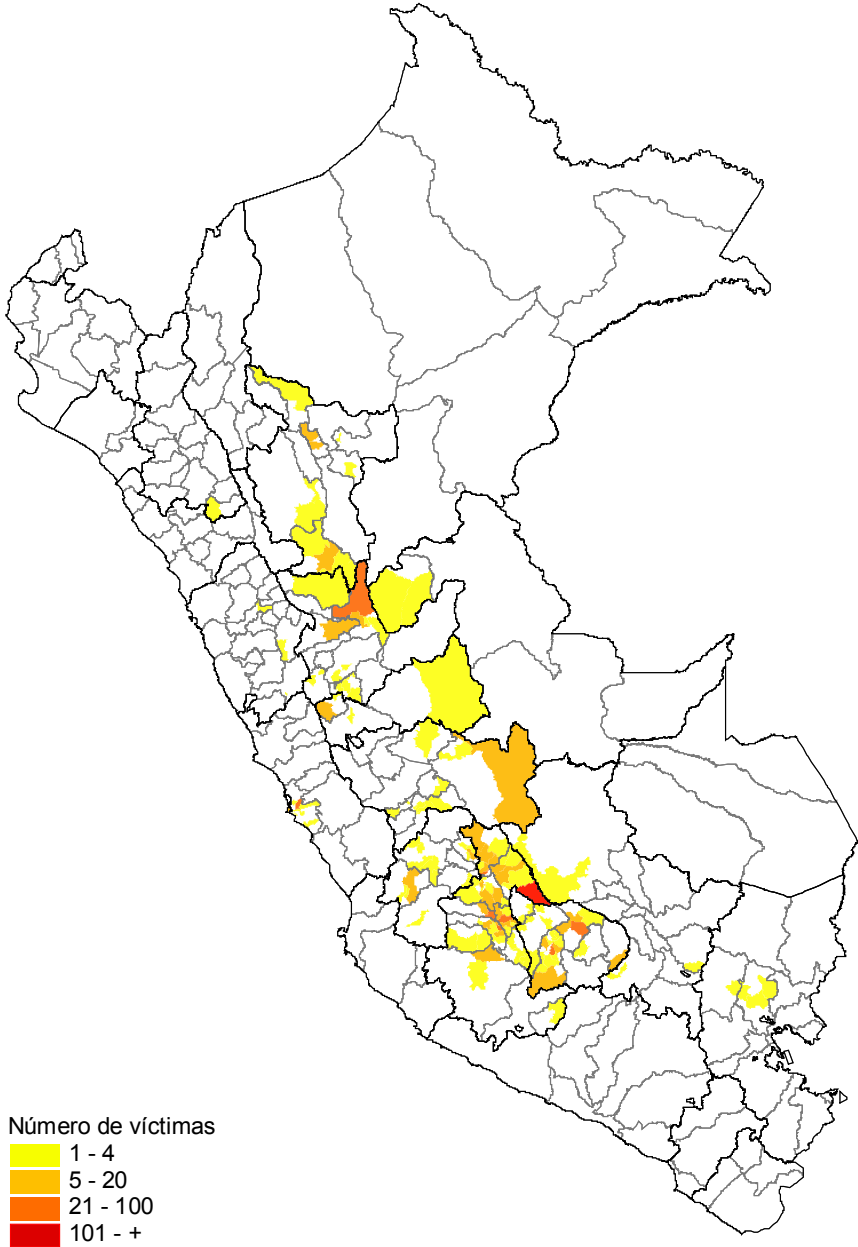
MAPA 36. PERÚ 1980 – 1982. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN DISTRITO



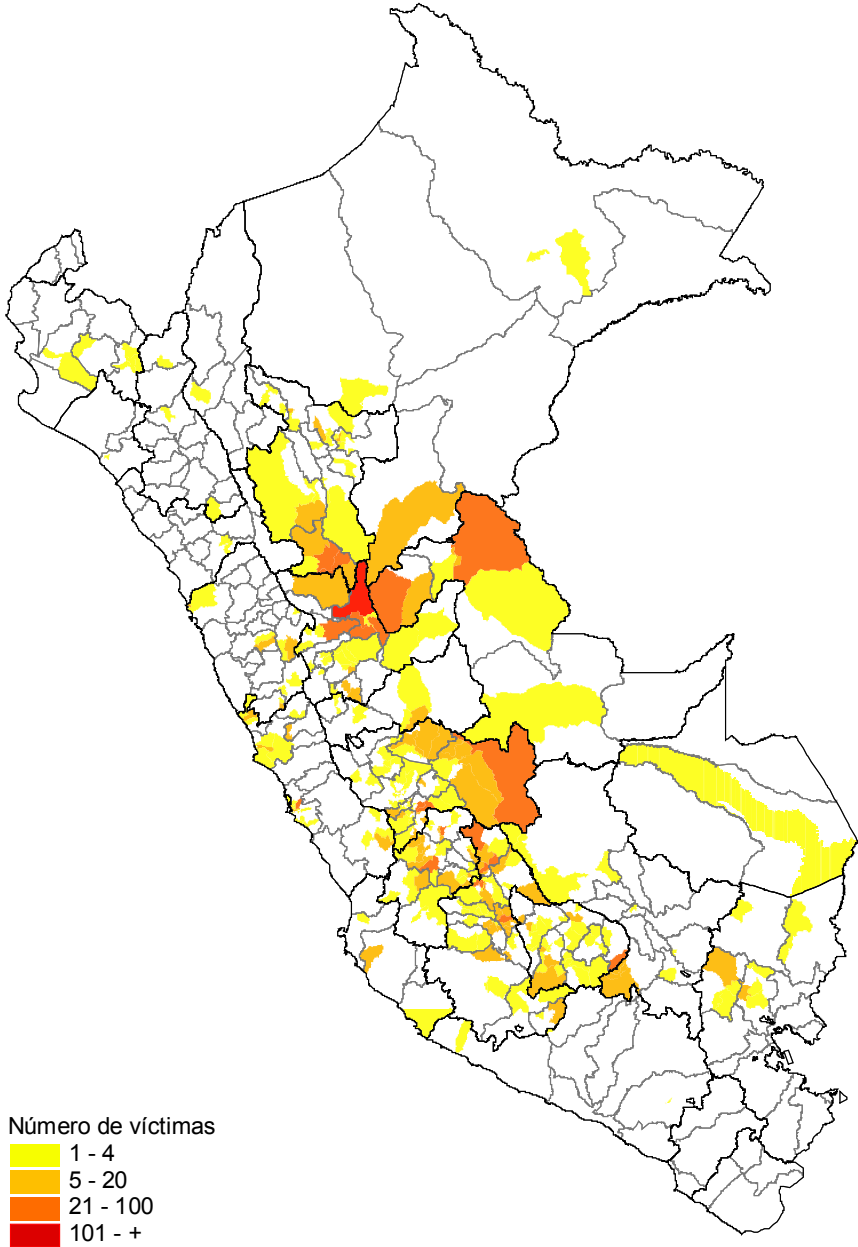
MAPA 37. PERÚ 1983 – 1985. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN DISTRITO



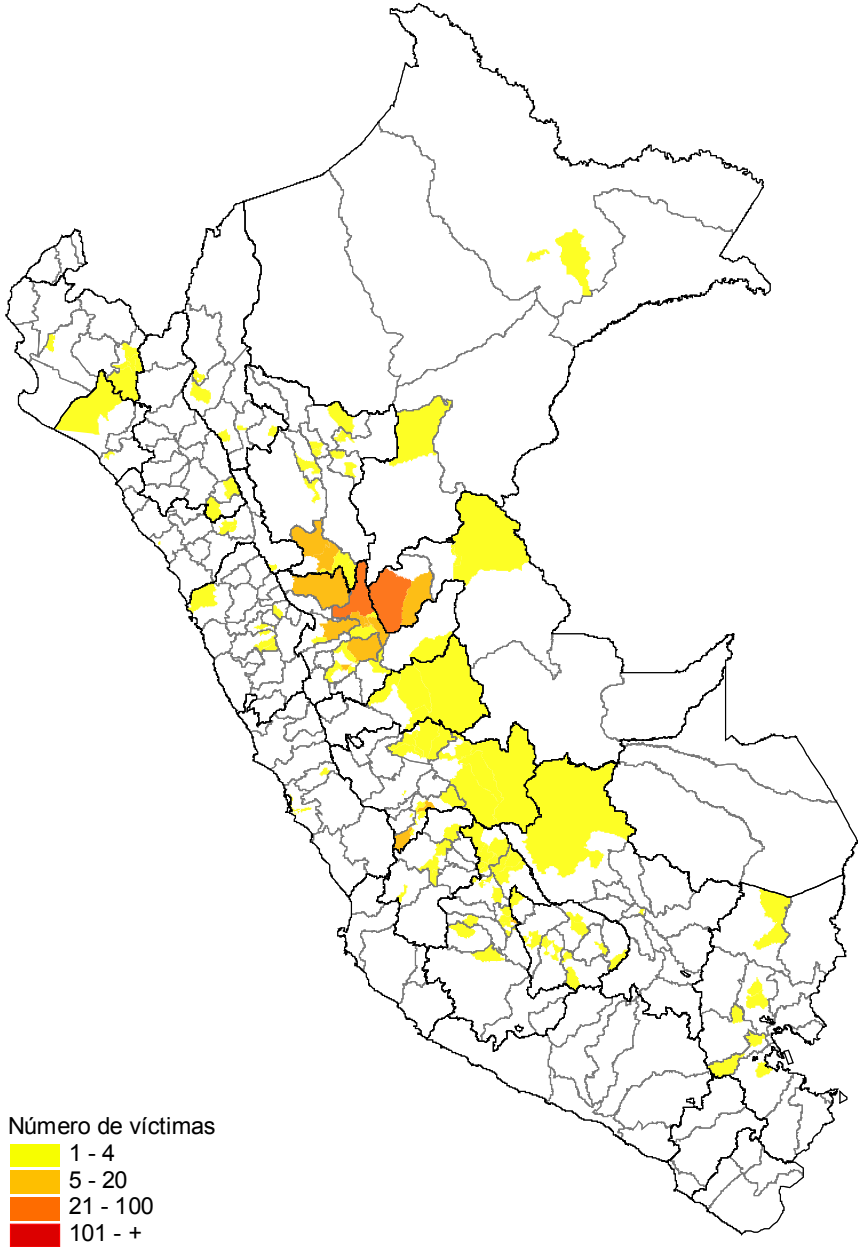
MAPA 38. PERÚ 1986 – 1988. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN DISTRITO



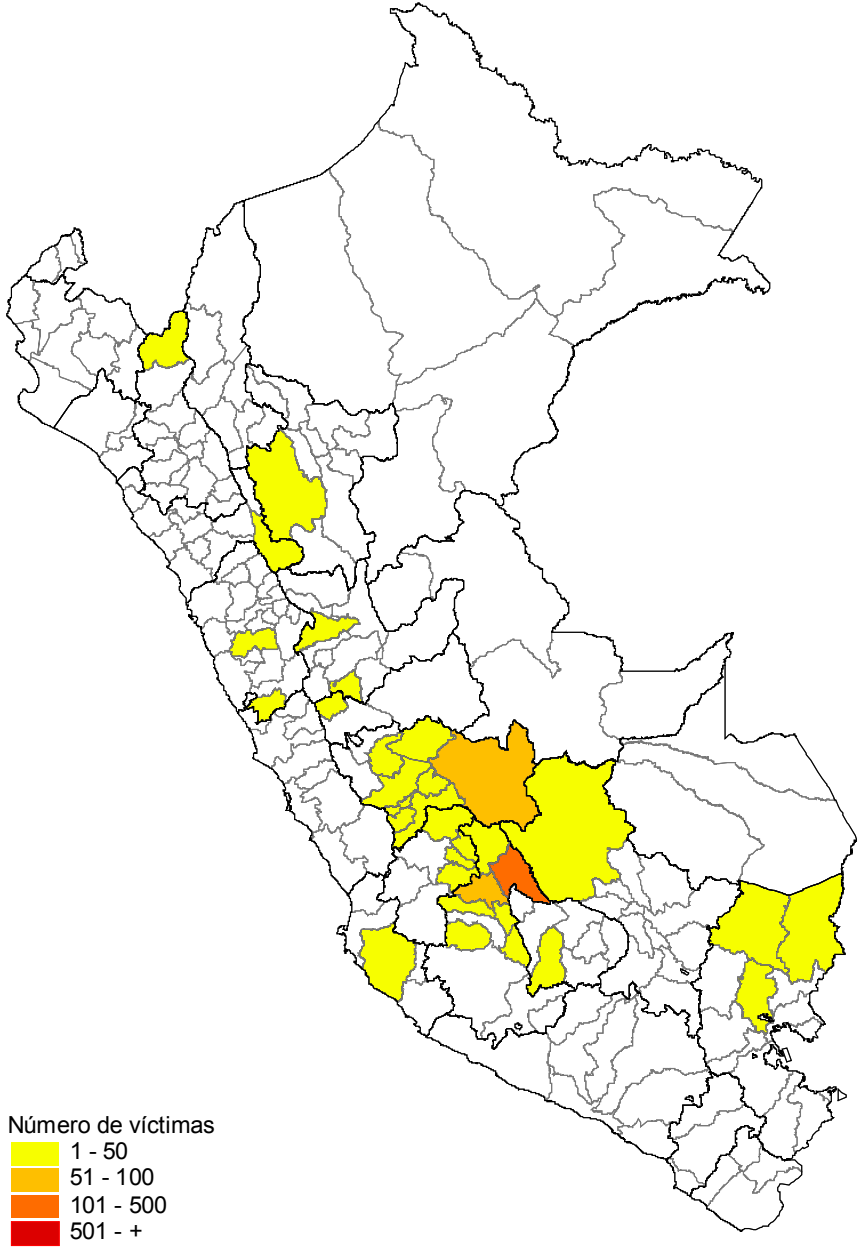
MAPA 39. PERÚ 1989 – 1992. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN DISTRITO



MAPA 40. PERÚ 1993 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN DISTRITO



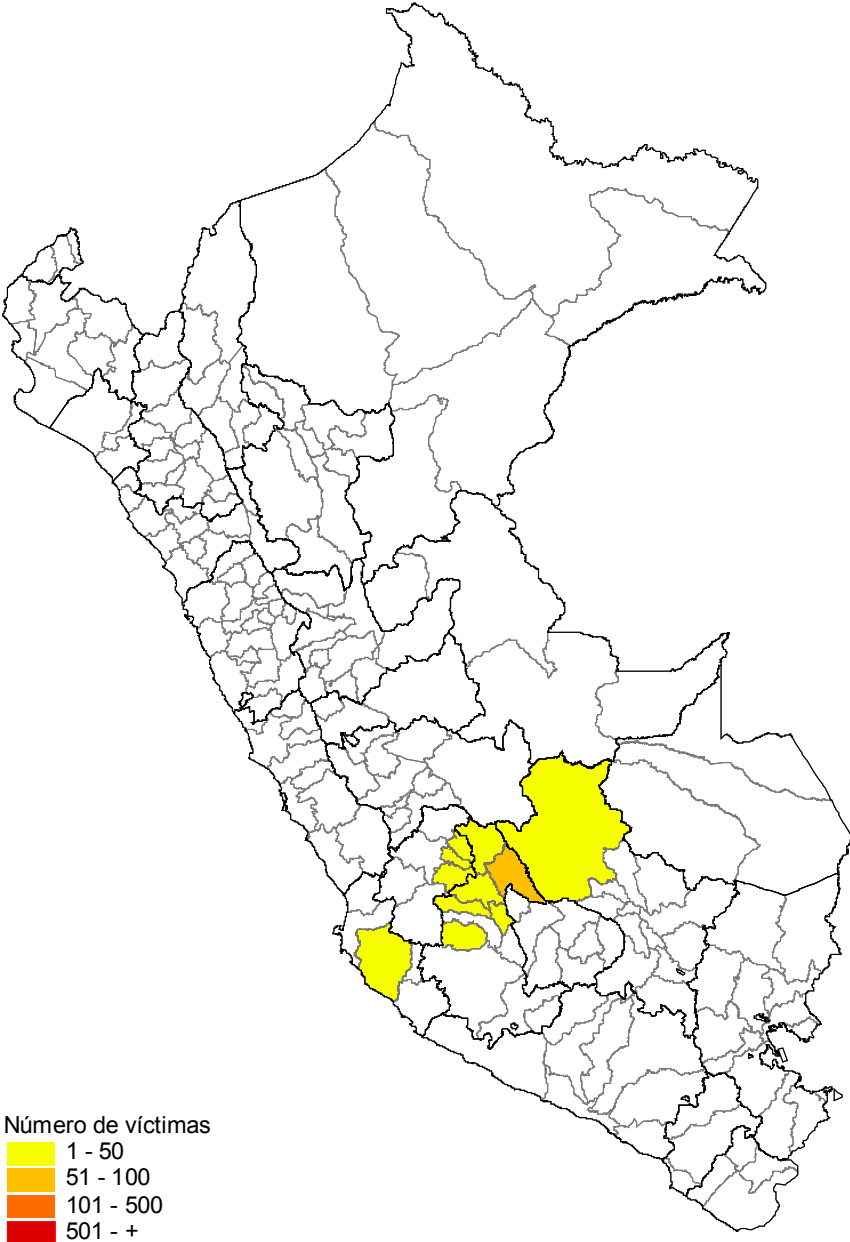
MAPA 41. PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN PROVINCIA



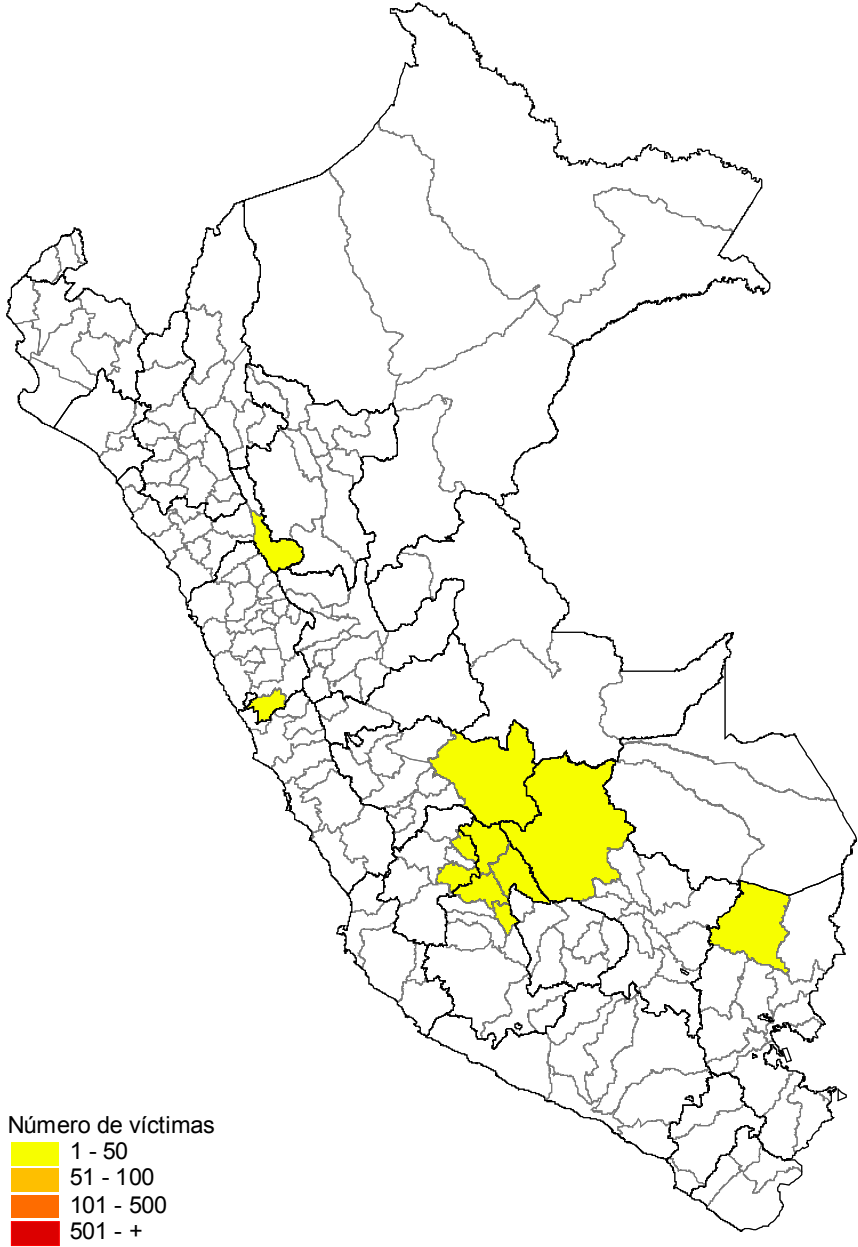
MAPA 42. PERÚ 1980 – 1982. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN PROVINCIA



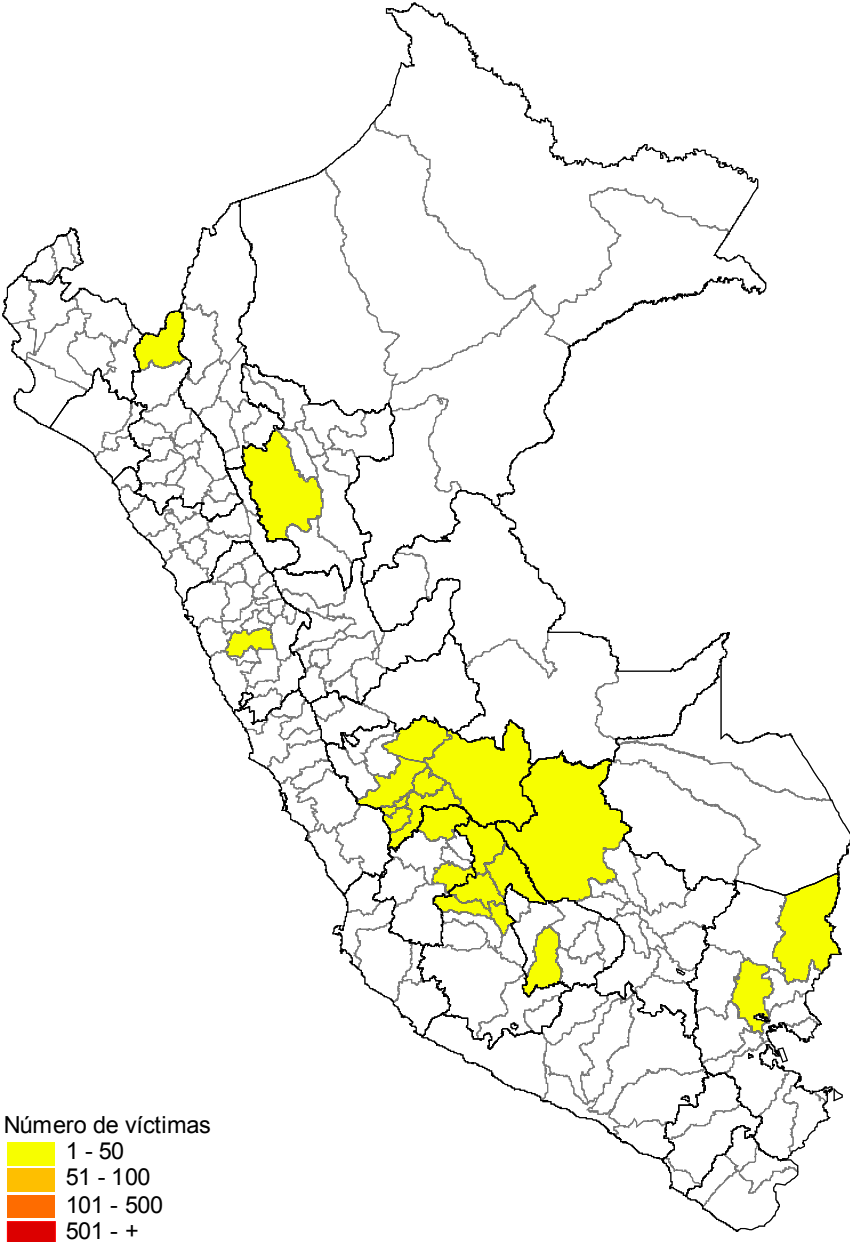
MAPA 43. PERÚ 1983 – 1985. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN PROVINCIA



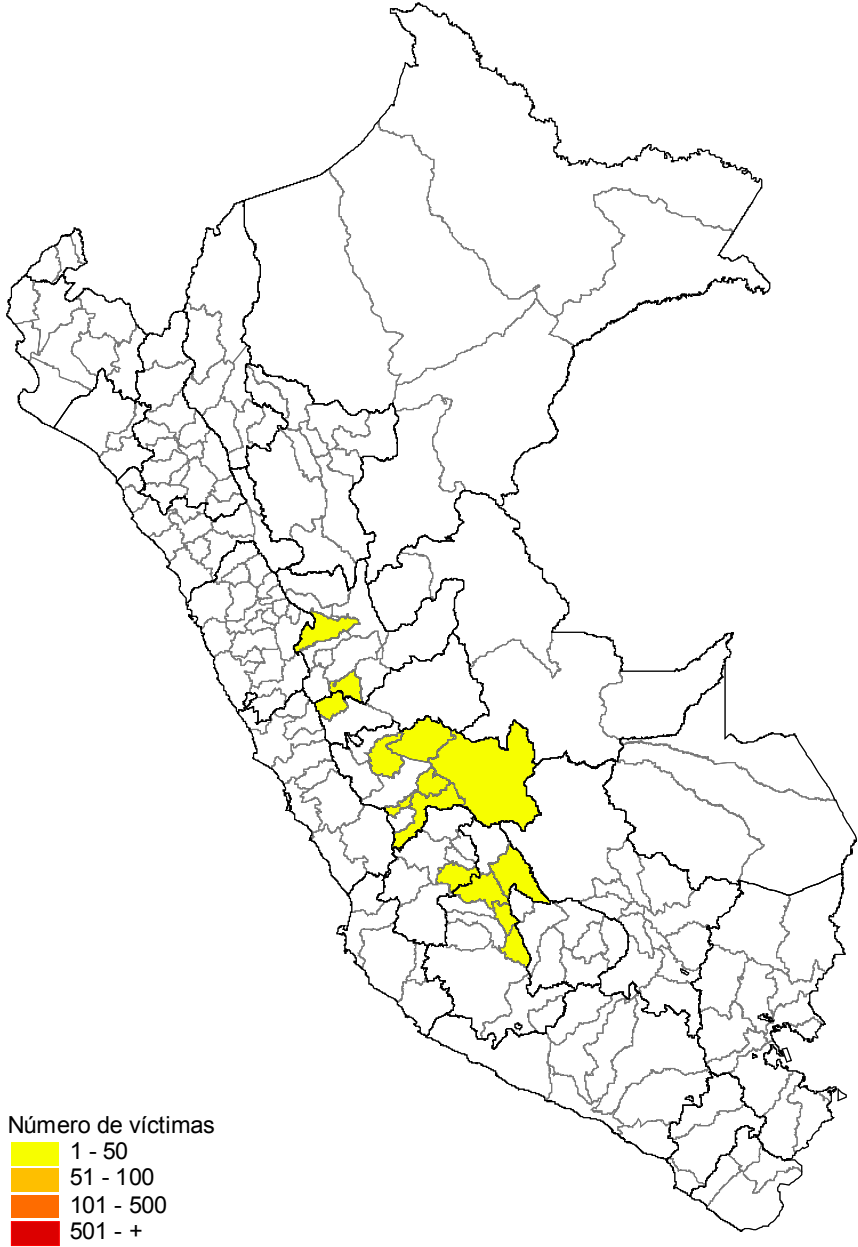
MAPA 44. PERÚ 1986 – 1988. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN PROVINCIA



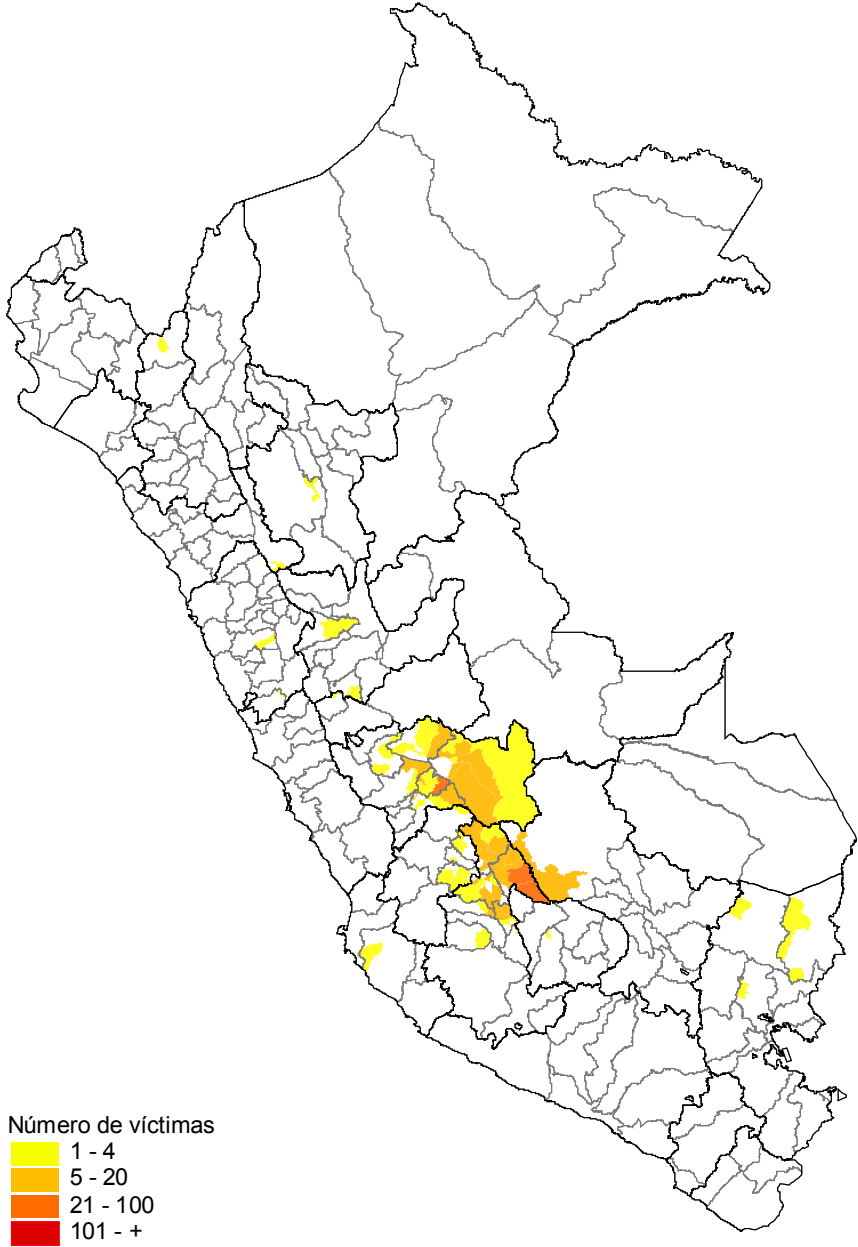
MAPA 45. PERÚ 1989 – 1992. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN PROVINCIA



MAPA 46. PERÚ 1993 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN PROVINCIA



MAPA 47. PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN DISTRITO



MAPA 48. PERÚ 1980 – 1982. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN DISTRITO



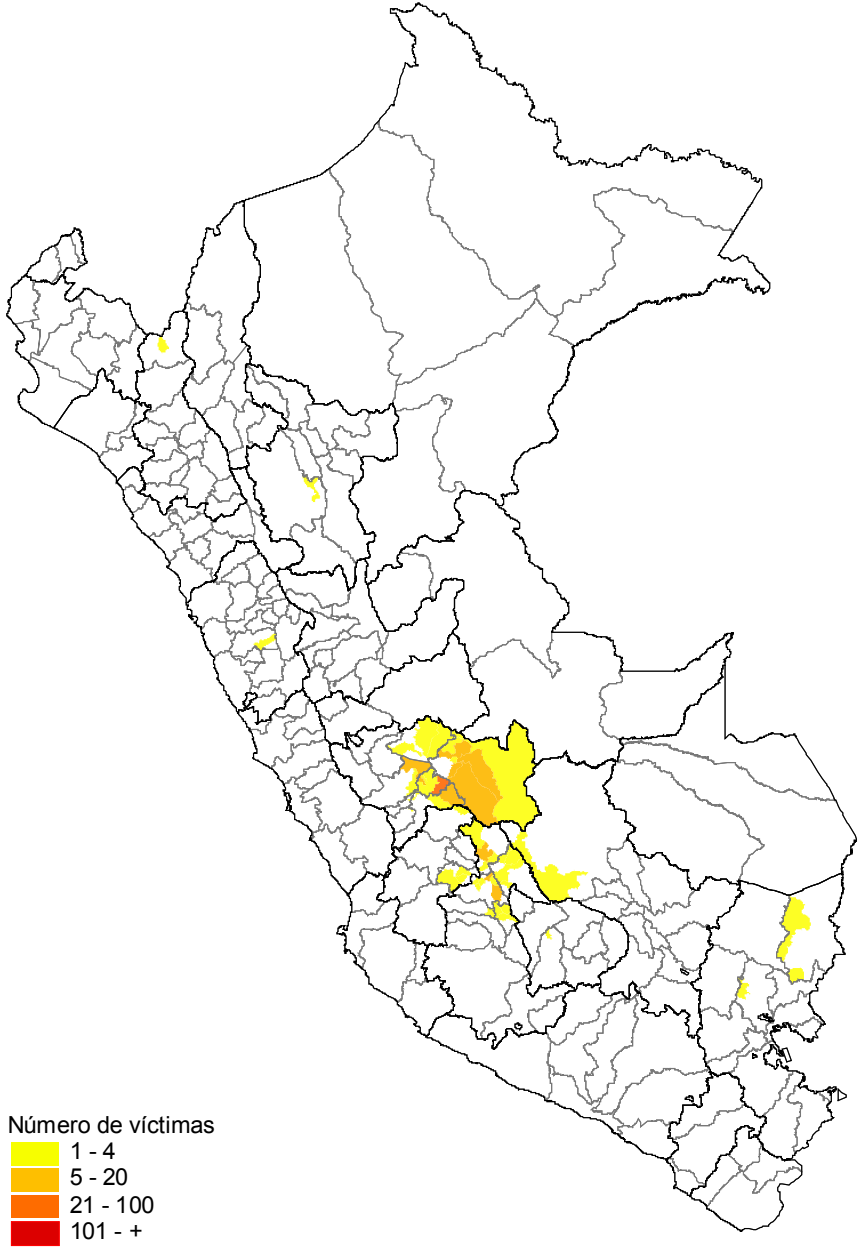
MAPA 49. PERÚ 1983 – 1985. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN DISTRITO



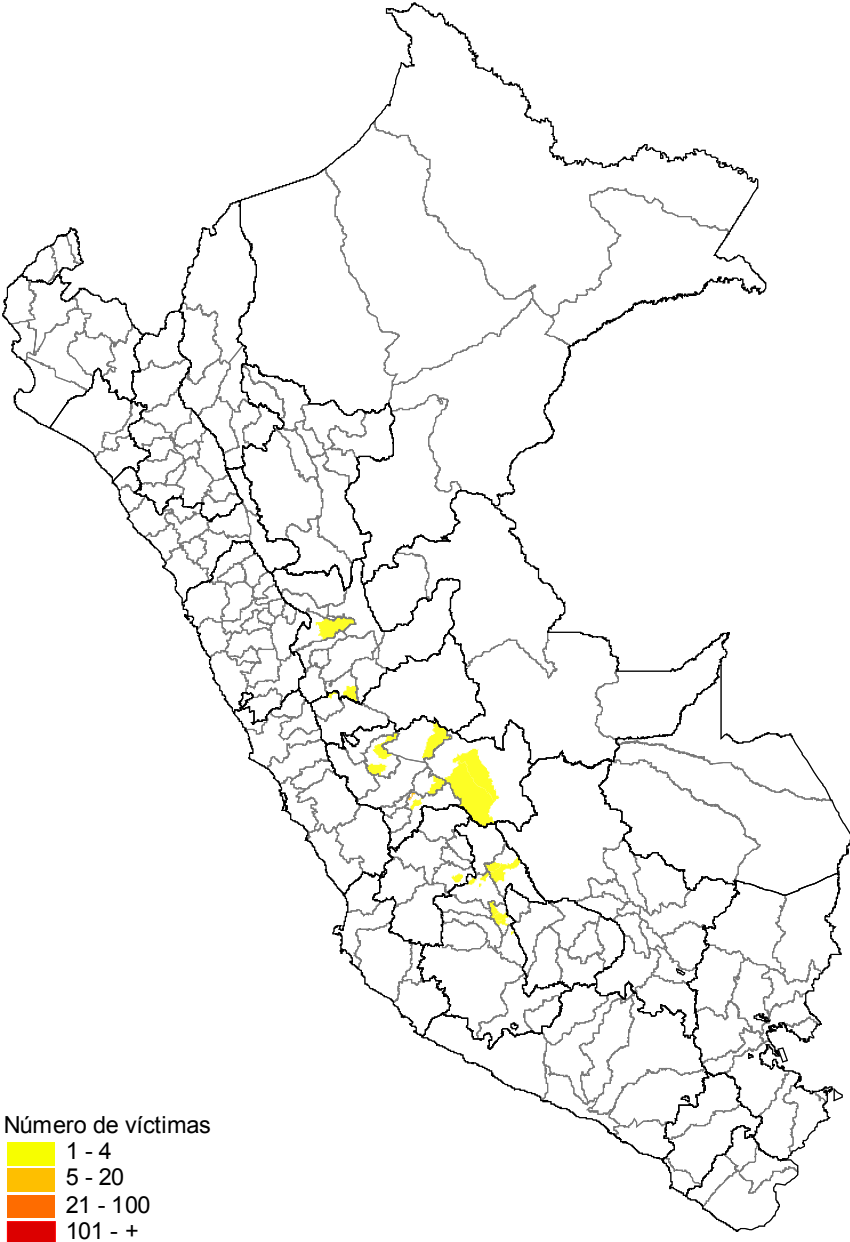
MAPA 50. PERÚ 1986 – 1988. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN DISTRITO



MAPA 51. PERÚ 1989 – 1992. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN DISTRITO



MAPA 52. PERÚ 1993 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN DISTRITO



CUADROS

CUADRO 1

PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

AÑO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	22 507	12 564	7 260	466	339	1 878
1980	23	13	6	-	-	4
1981	49	34	9	-	-	6
1982	576	379	148	8	2	39
1983	2 256	1 107	990	26	3	130
1984	4 086	2 053	1 728	110	1	194
1985	1 397	700	585	33	7	72
1986	920	488	344	4	2	82
1987	1 135	737	274	12	4	108
1988	1 470	929	400	15	19	107
1989	2 400	1 413	663	27	65	232
1990	2 327	1 371	602	90	53	211
1991	1 837	1 015	483	71	66	202
1992	1 771	928	574	28	62	179
1993	1 016	721	174	15	17	89
1994	411	225	109	3	16	58
1995	290	166	50	8	14	52
1996	177	93	50	8	4	22
1997	140	78	26	2	2	32
1998	105	57	23	2	-	23
1999	86	38	17	3	1	27
2000	35	19	5	1	1	9

CUADRO 2

PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

DEPARTAMENTO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	22 507	12 564	7 260	466	339	1 878
AMAZONAS	21	1	8	-	3	9
ANCASH	220	85	64	3	-	68
APURÍMAC	1 022	622	301	1	4	94
AREQUIPA	16	12	3	-	-	1
AYACUCHO	10 661	5 921	3 968	250	5	517
CAJAMARCA	51	30	11	1	-	9
CALLAO	49	1	46	-	1	1
CUSCO	361	177	135	16	5	28
HUANCAVELICA	1 681	1 085	451	17	1	127
HUÁNUCO	2 350	1 295	784	4	8	259
ICA	50	22	10	1	1	16
JUNÍN	2 565	1 698	368	140	112	247
LA LIBERTAD	71	54	14	1	-	2
LAMBAYEQUE	23	10	10	-	-	3
LIMA	466	123	234	-	7	102
LORETO	54	4	13	-	22	15
MADRE DE DIOS	1	-	1	-	-	-
PASCO	251	179	28	1	11	32
PIURA	83	45	18	-	2	18
PUNO	423	309	51	4	3	56
SAN MARTÍN	853	320	287	1	126	119
TACNA	2	-	-	-	-	2
UCAYALI	412	189	173	-	9	41
s.i.	821	382	282	26	19	112

CUADRO 3

**PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL**

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	22 507	12 564	7 260	466	339	1 878
SEXO						
Total	22 468	12 548	7 243	465	339	1 873
Femenino	4 524	2 669	1 410	99	49	297
Masculino	17 944	9 879	5 833	366	290	1 576
EDAD						
Total	14 350	8 112	4 540	293	249	1 156
0 a 9	582	281	244	18	2	37
10 a 19	2 046	1 028	753	52	41	172
20 a 29	3 939	1 928	1 470	87	87	367
30 a 39	3 189	1 852	942	61	63	271
40 a 49	2 325	1 460	621	40	34	170
50 a 59	1 323	896	307	22	18	80
60 a 69	654	469	137	8	1	39
70 a +	292	198	66	5	3	20
NIVEL EDUCATIVO						
Total	14 119	8 022	4 431	278	245	1 143
Ninguno	2 904	1 834	837	61	16	156
Inicial	50	27	21	2	-	-
Primaria	6 756	4 054	1 965	144	124	469
Secundaria	3 115	1 585	1 074	61	82	313
Superior	1 294	522	534	10	23	205
ESTADO CIVIL						
Total	14347	8222	4426	298	259	1142
Casado(a) / Conviviente	10473	6391	2941	194	163	784
Soltero(a)	3589	1648	1409	95	92	345
Viudo(a)	158	101	43	7	0	7
Separado(a) / Divorciado(a)	127	82	33	2	4	6
IDIOMA MATERNO						
Total	15177	8693	4684	319	266	1215
Quechua	11376	6788	3491	261	71	765
Castellano	3593	1734	1181	49	190	439
Otras lenguas nativas	208	171	12	9	5	11
OCUPACIÓN						
Total	13470	7854	4042	258	231	1085
Campesinos	6897	4031	2119	164	108	475
Autoridades y dirigentes locales	2359	1681	457	32	41	148
Amas de casa	910	609	247	14	7	33
Vendedores y comerciantes	899	476	287	15	24	97
Trabajadores independientes	625	284	245	13	14	69
Profesores	381	170	164	5	5	37
Estudiantes univ. y de IST	324	62	195	1	6	60
Empleados	322	158	110	3	12	39
Fuerzas armadas y policiales	217	135	30	1	3	48
Obreros	193	80	87	6	5	15
Profesionales e intelectuales	78	39	17	0	1	21
Otras ocupaciones	265	129	84	4	5	43
RELIGIÓN						
Total	14186	8147	4374	286	249	1130
Católica	12924	7332	4074	267	214	1037
Evangélica	1135	742	266	19	27	81
Otras	104	56	31	0	6	11
Ninguna	23	17	3	0	2	1
LUGAR DE NACIMIENTO						
Total	14881	8497	4608	307	259	1210
AYACUCHO	6899	3926	2446	187	7	333
HUÁNUCO	1956	1112	621	4	11	208
JUNÍN	1471	930	244	81	74	142
HUANCAVELICA	1323	826	363	22	3	109
APURÍMAC	832	512	233	1	12	74
SAN MARTÍN	537	202	177	0	89	69
LIMA - CALLAO	342	142	142	1	6	51
PUNO	308	237	35	2	0	34
CUSCO	182	102	51	2	3	24
UCAYALI	96	38	46	0	2	10
OTROS	935	470	250	7	52	156

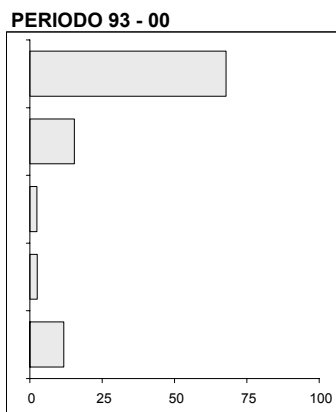
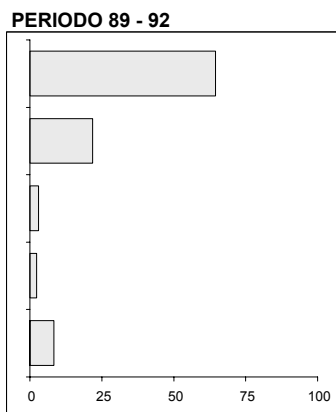
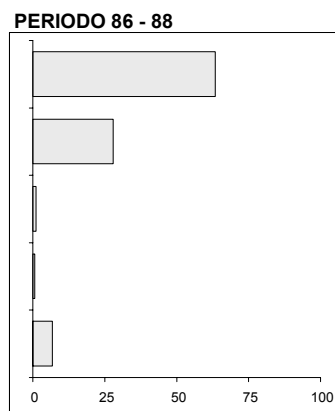
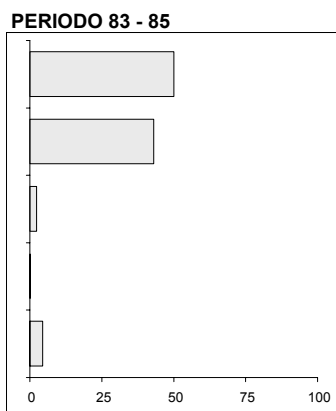
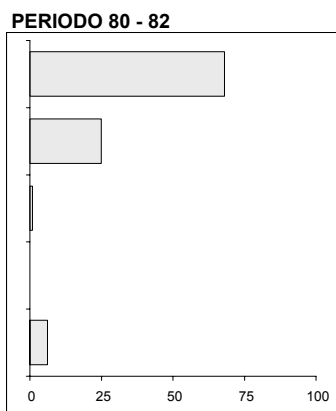
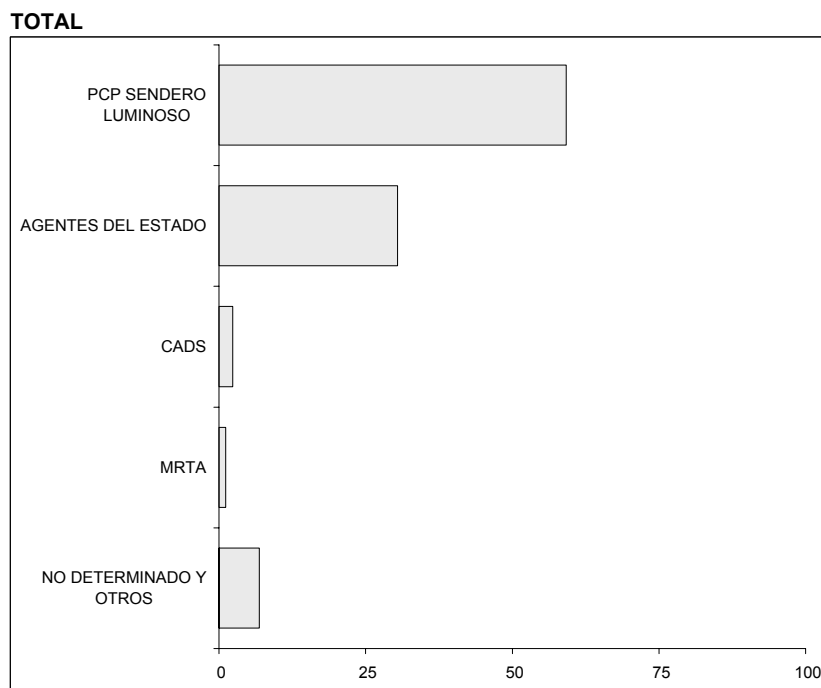
Nota: El total para cada una de las variables puede diferir del total general debido a la ausencia de información en algunos registros.

B. AREAS RURALES

- **GRÁFICOS**
- **CUADROS**

GRÁFICOS

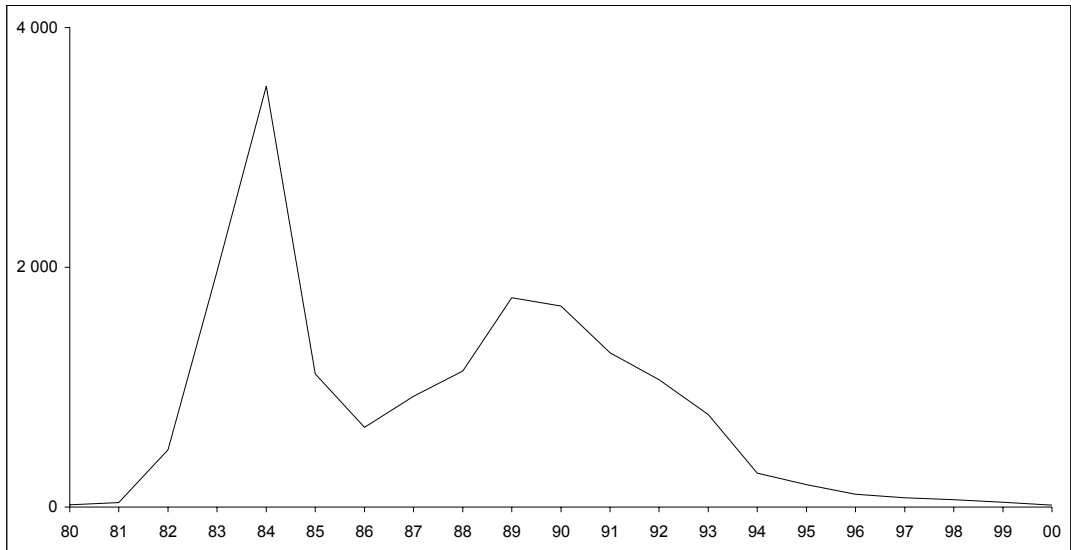
GRÁFICO 1
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS RURALES
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL POR PERÍODO EN EL QUE
OCURRIERON LOS HECHOS



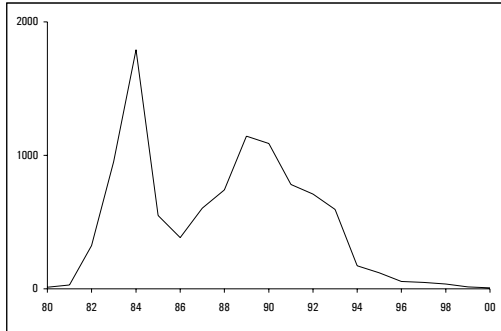
Nota: Calculados sobre la base de registros de personas muertas o desaparecidas en áreas rurales: 79% de los casos válidos.

GRÁFICO 2
PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS RURALES REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

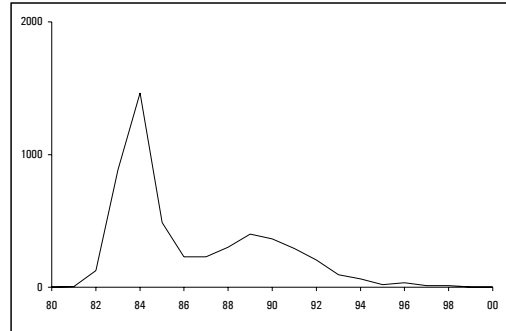
TOTAL



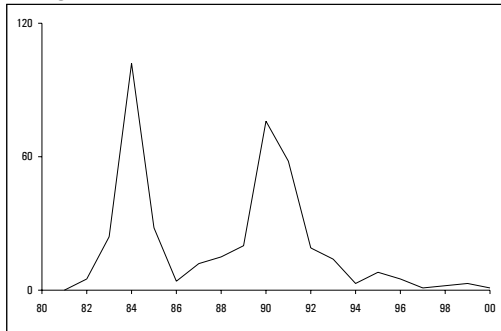
PCP SENDERO LUMINOSO



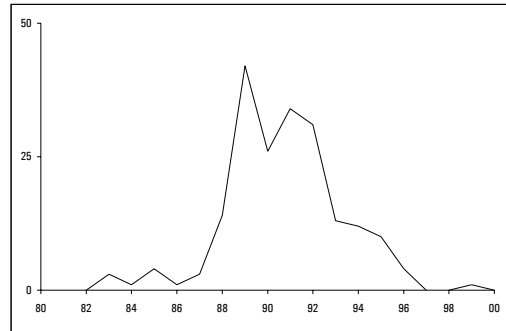
AGENTES DEL ESTADO



CADS

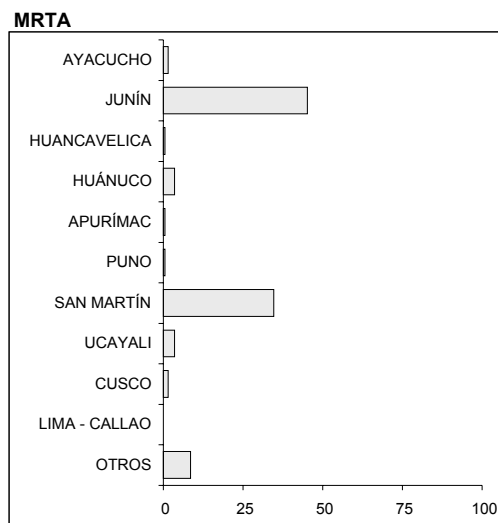
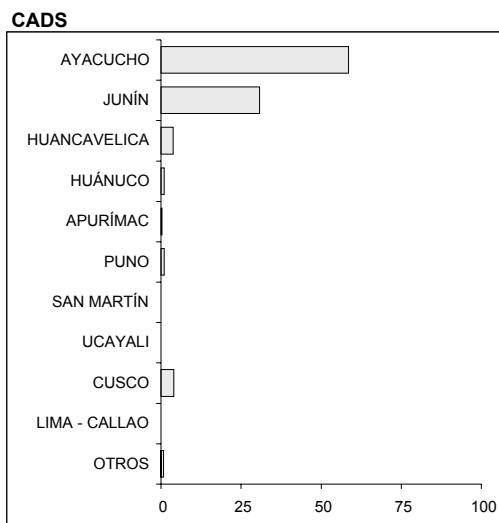
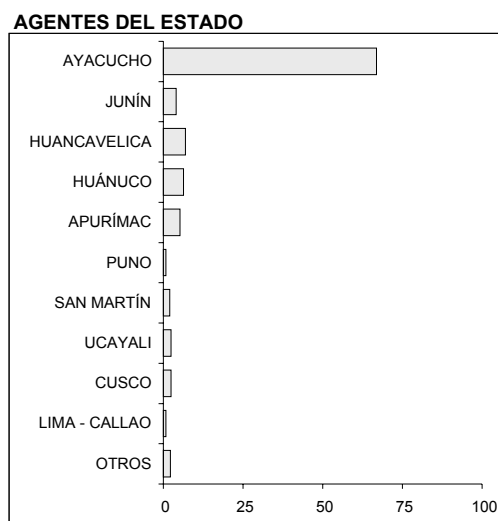
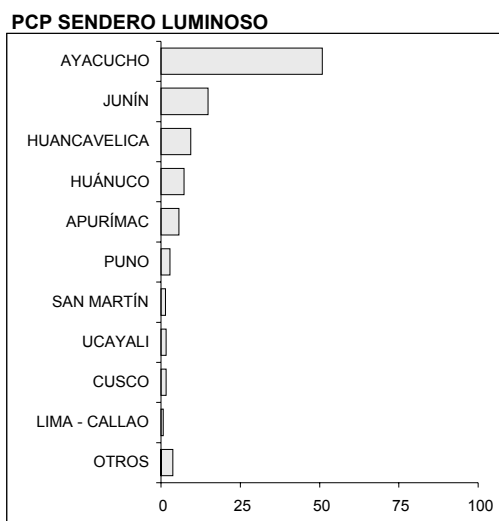
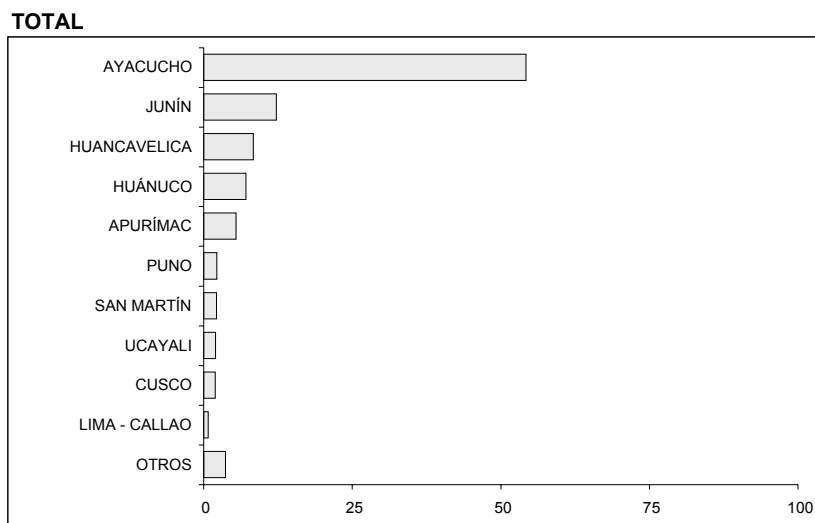


MRTA



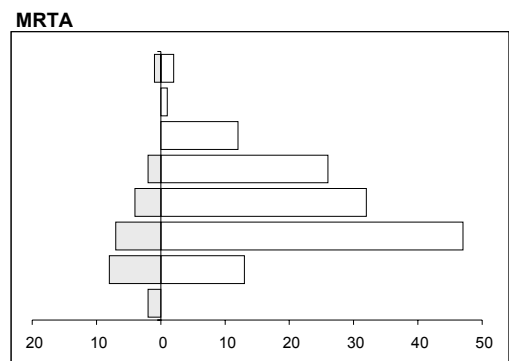
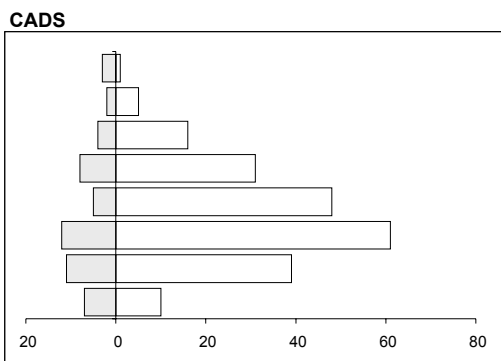
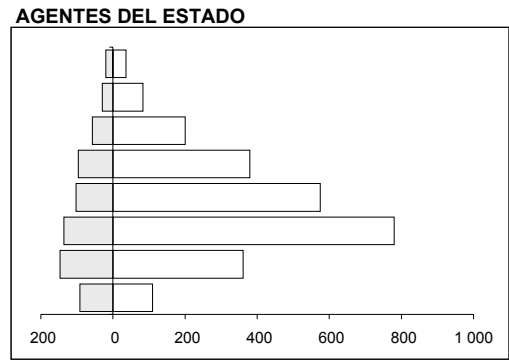
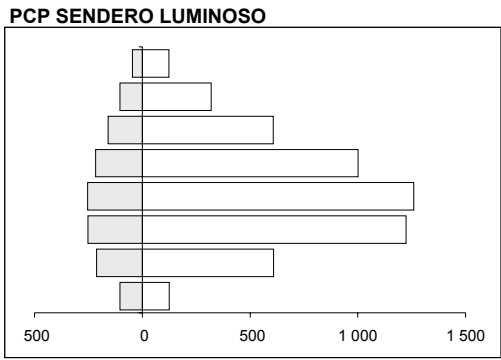
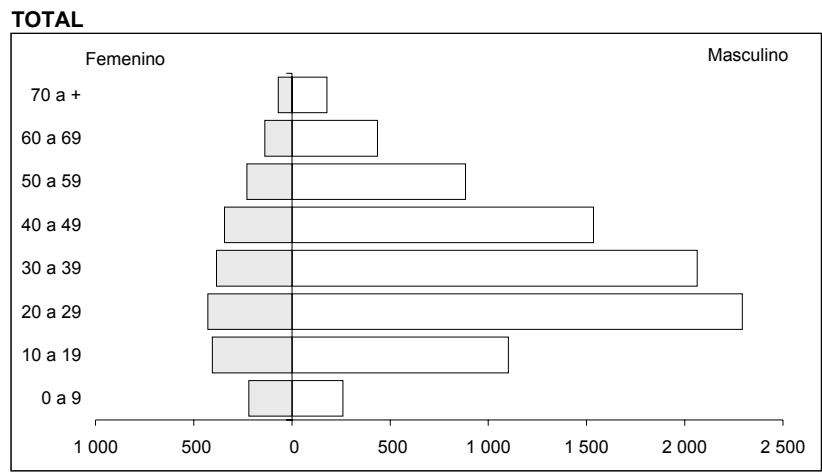
Nota: Calculados sobre la base de registros de personas muertas o desaparecidas en áreas rurales: 79% de los casos válidos.

GRÁFICO 3
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS RURALES
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR
PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



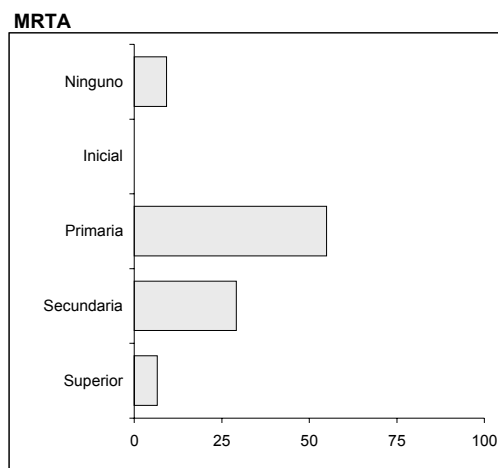
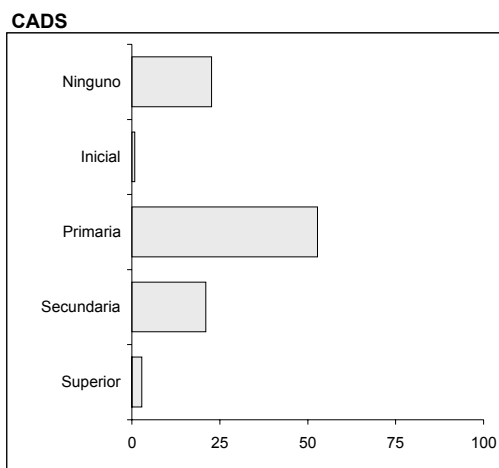
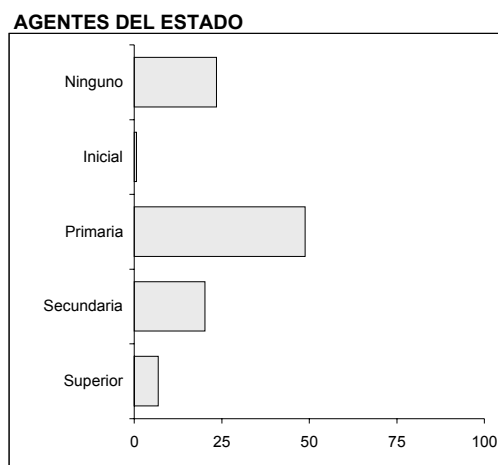
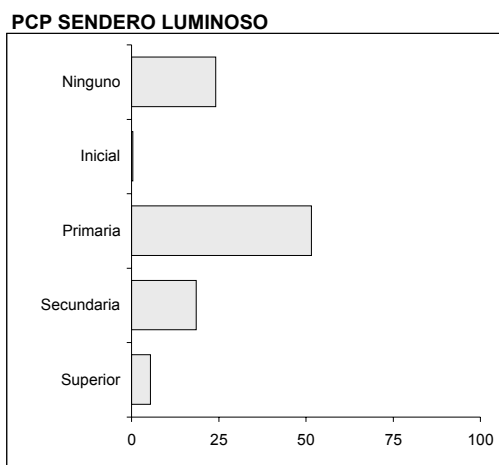
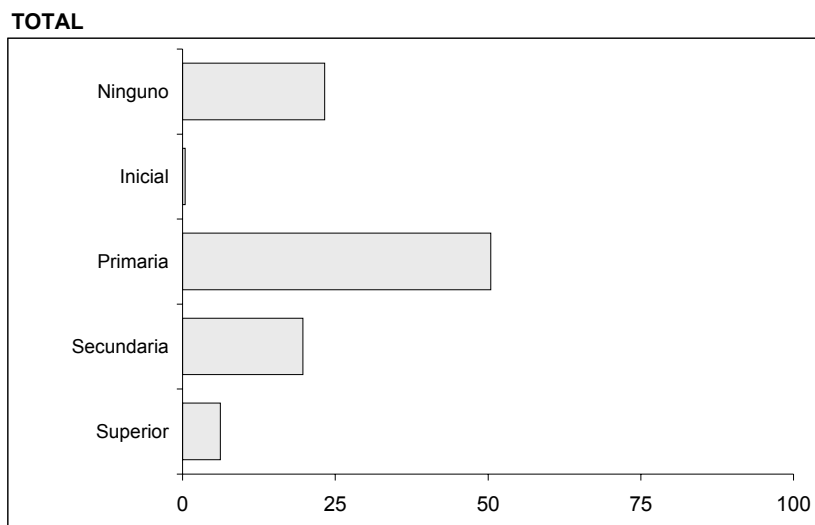
Nota: Calculados sobre la base de registros de personas muertas o desaparecidas en áreas rurales: 79% de los casos válidos.

GRÁFICO 4
PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS RURALES REPORTADOS
A LA CVR SEGÚN EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



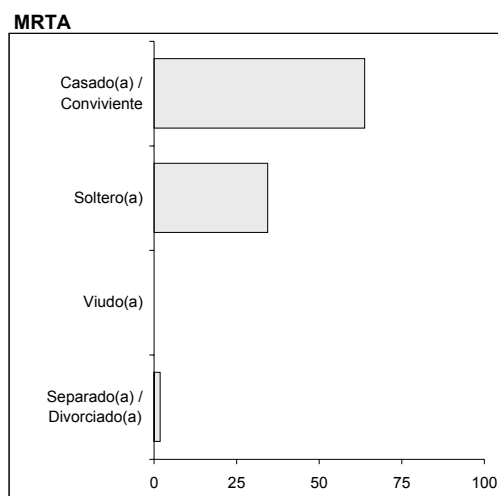
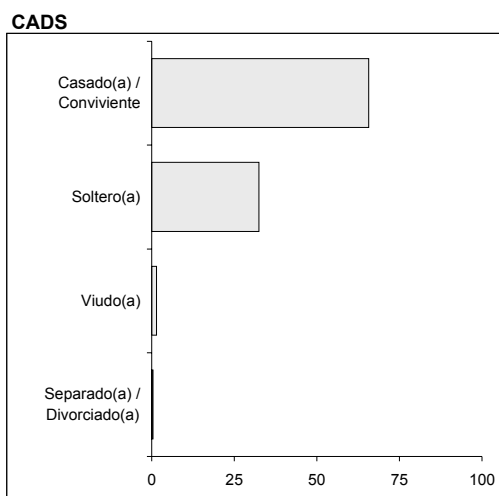
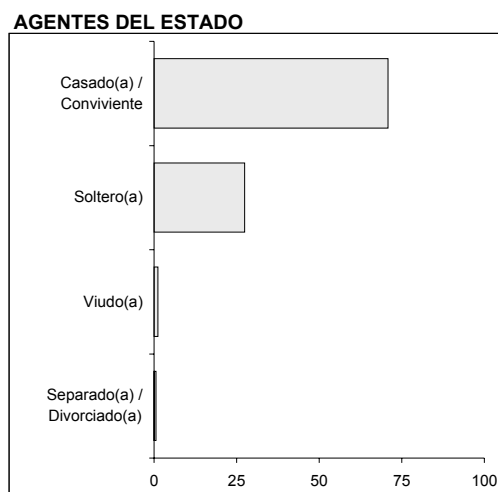
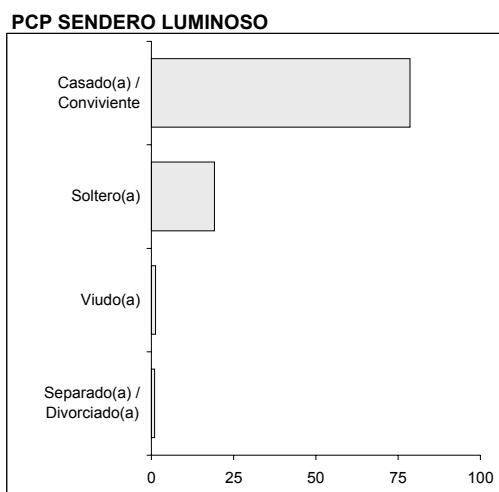
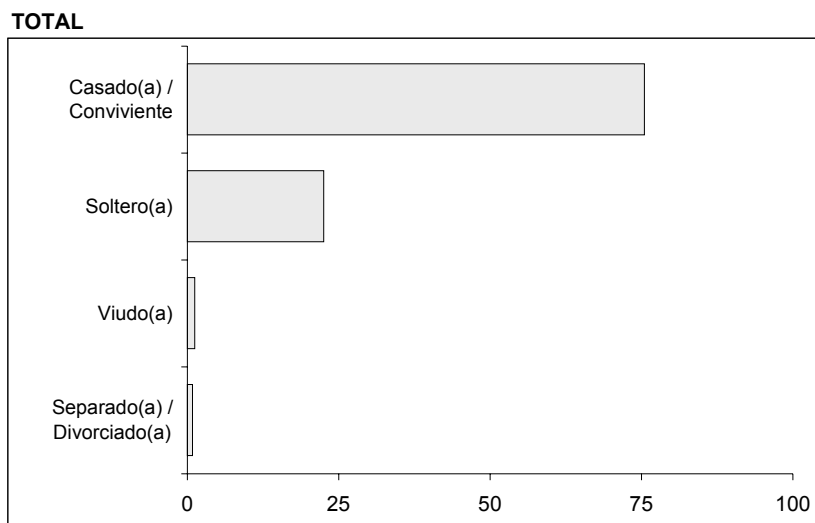
Nota: Calculados sobre la base de registros de personas muertas o desaparecidas en áreas rurales: 79% de los casos válidos. En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de sexo y edad 36%.

GRÁFICO 5
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS RURALES
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE
GRUPAL



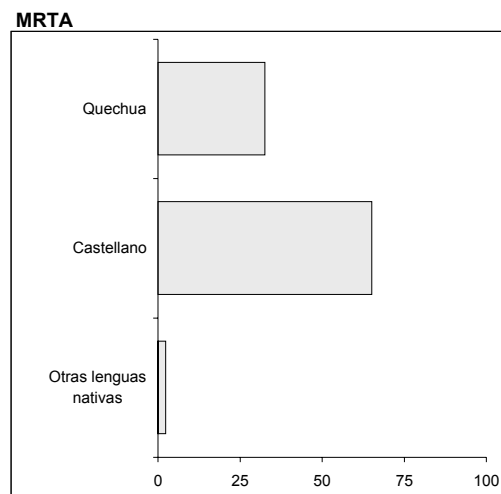
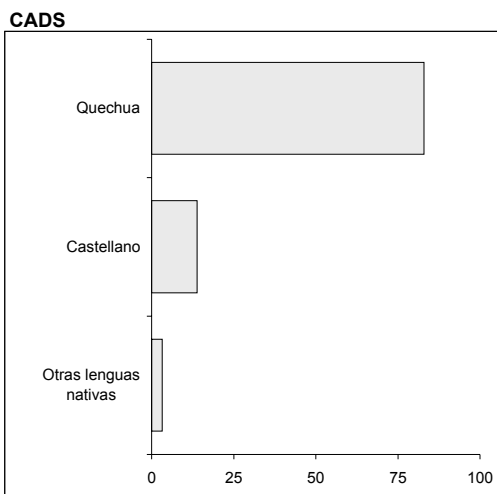
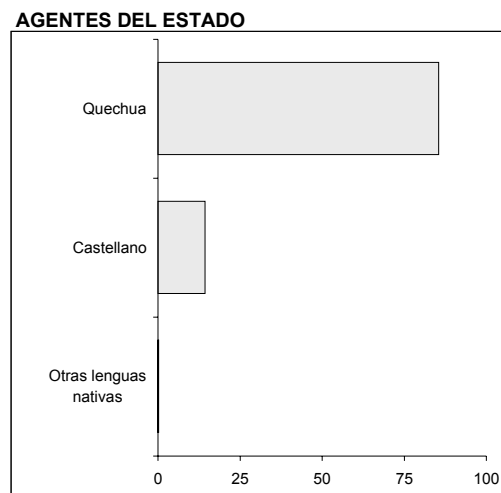
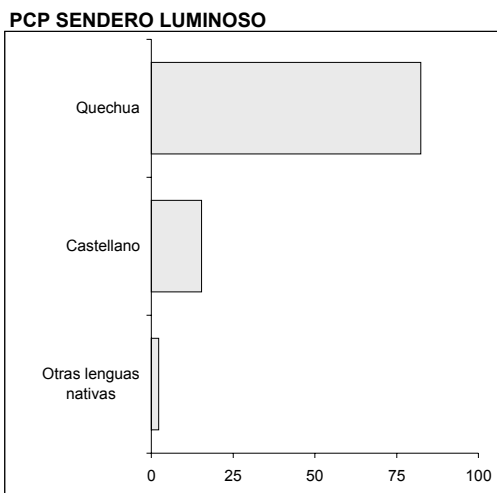
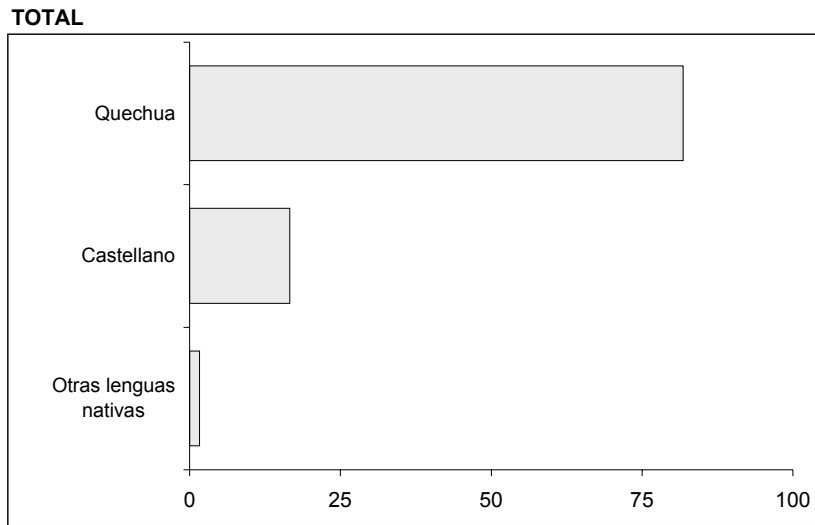
Nota: Nota: Calculados sobre la base de registros de personas muertas o desaparecidas en áreas rurales: 79% de los casos válidos. En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de nivel educativo: 37.1%.

GRÁFICO 6
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS RURALES
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE
GRUPAL



Nota: Calculados sobre la base de registros de personas muertas o desaparecidas en áreas rurales: 79% de los casos válidos. En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de estado civil: 35.6%.

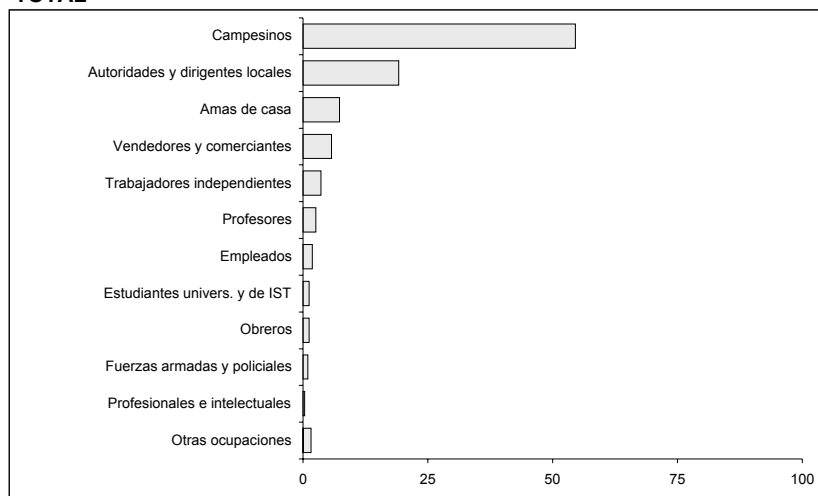
GRÁFICO 7
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS RURALES
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN IDIOMA MATERNO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE
GRUPAL



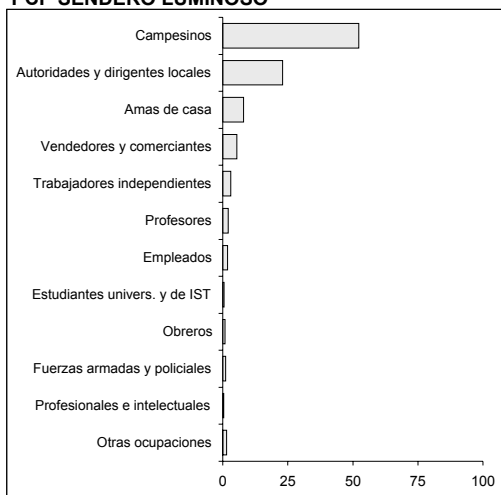
Nota: Calculados sobre la base de registros de personas muertas o desaparecidas en áreas rurales: 79% de los casos válidos. En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de idioma materno: 32%.

GRÁFICO 8
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS RURALES
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE
GRUPAL

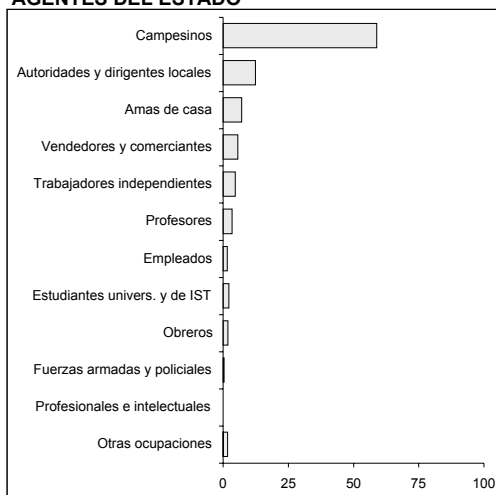
TOTAL



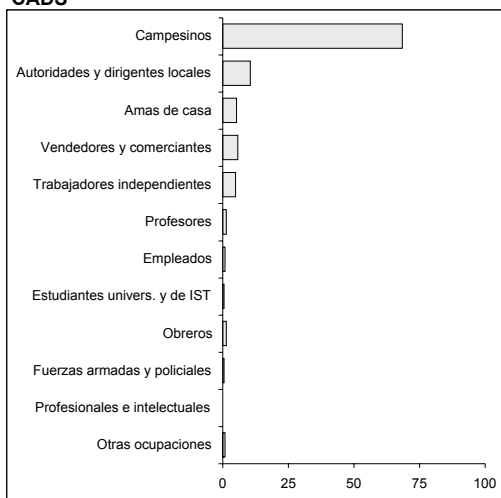
PCP SENDERO LUMINOSO



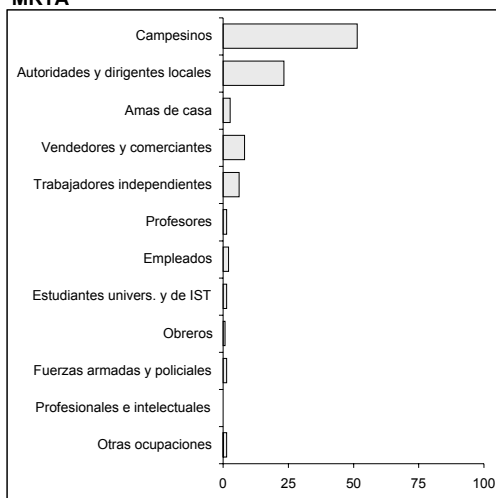
AGENTES DEL ESTADO



CADS



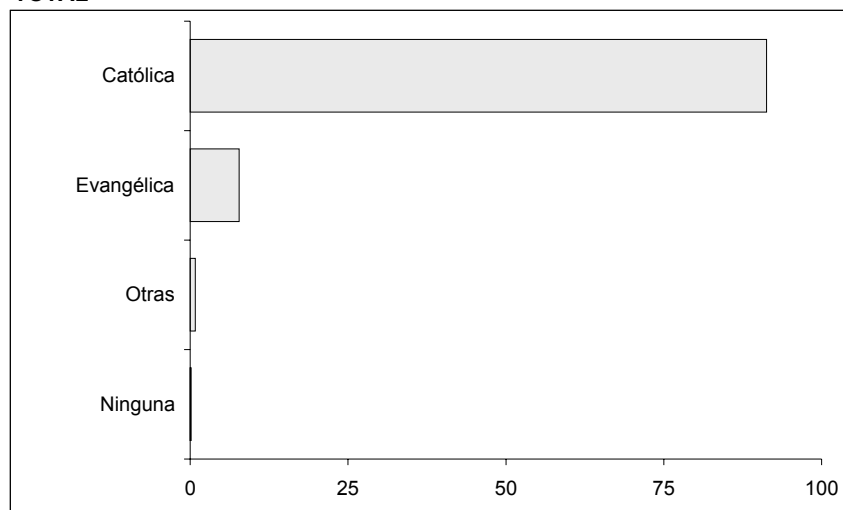
MRTA



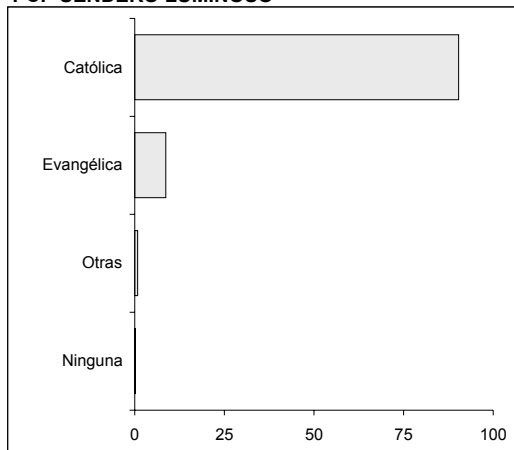
Nota: Calculados sobre la base de registros de personas muertas o desaparecidas en áreas rurales: 79% de los casos válidos. En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de ocupación: 40.1%.

GRÁFICO 9
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS RURALES
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN RELIGIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE
GRUPAL

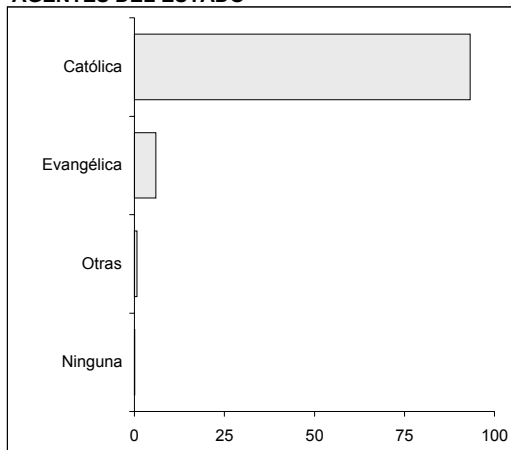
TOTAL



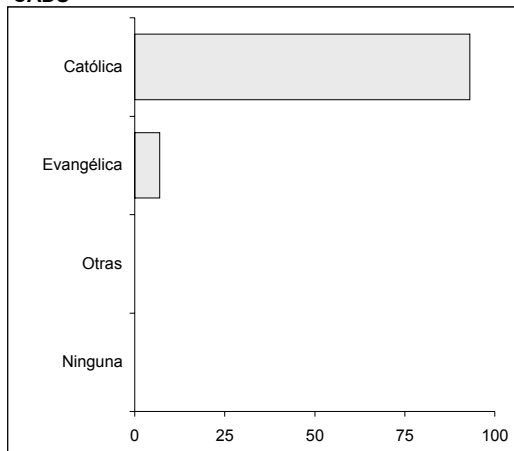
PCP SENDERO LUMINOSO



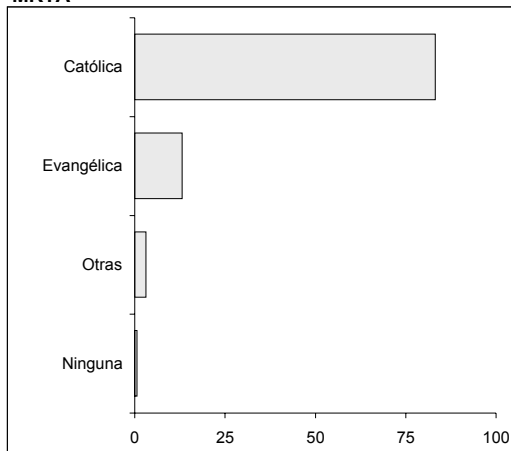
AGENTES DEL ESTADO



CADS



MRTA



Nota: Calculados sobre la base de registros de personas muertas o desaparecidas en áreas rurales: 79% de los casos válidos. En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de religión: 36.2%.

CUADROS

CUADRO 1

PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS RURALES REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

AÑO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	17 162	10 158	5 228	400	199	1 177
1980	18	12	3	-	-	3
1981	37	28	5	-	-	4
1982	479	323	125	5	-	26
1983	1 964	953	885	24	3	99
1984	3 512	1 792	1 464	102	1	153
1985	1 112	549	487	28	4	44
1986	665	384	230	4	1	46
1987	924	605	230	12	3	74
1988	1 136	740	301	15	14	66
1989	1 746	1 145	400	20	42	139
1990	1 678	1 088	364	76	26	124
1991	1 286	782	292	58	34	120
1992	1 063	711	204	19	31	98
1993	771	595	93	14	13	56
1994	283	172	63	3	12	33
1995	187	120	20	8	10	29
1996	108	54	34	5	4	11
1997	77	47	12	1	-	17
1998	61	37	11	2	-	11
1999	39	15	3	3	1	17
2000	16	6	2	1	-	7

CUADRO 2

PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS RURALES REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

DEPARTAMENTO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	17 162	10 158	5 228	400	199	1 177
ANCASH	161	78	39	1	-	43
APURÍMAC	935	579	271	1	1	83
AREQUIPA	15	12	2	-	-	1
AYACUCHO	9 305	5 164	3 498	234	3	406
CAJAMARCA	41	22	11	-	-	8
CALLAO	4	1	2	-	-	1
CUSCO	337	169	127	16	3	22
HUANCAVELICA	1 428	950	361	15	1	101
HUÁNUCO	1 217	742	331	4	7	133
ICA	20	4	3	-	1	12
JUNÍN	2 102	1 506	211	123	90	172
LA LIBERTAD	58	44	11	1	-	2
LAMBAYEQUE	14	9	4	-	-	1
LIMA	124	68	38	-	-	18
LORETO	8	-	4	-	1	3
PASCO	238	172	27	1	11	27
PIURA	61	40	10	-	2	9
PUNO	375	282	40	4	1	48
SAN MARTÍN	367	146	105	-	69	47
TACNA	1	-	-	-	-	1
UCAYALI	341	169	128	-	7	37
AMAZONAS	10	1	5	-	2	2

CUADRO 3

PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS RURALES REPORTADOS A LA CVR SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	17 162	10 158	5 228	400	199	1 177
SEXO						
Total	17 138	10 150	5 213	400	199	1 176
Femenino	3 614	2 187	1 116	87	33	191
Masculino	13 524	7 963	4 097	313	166	985
EDAD						
Total	10 977	6 614	3 215	263	157	728
0 a 9	485	229	209	17	2	28
10 a 19	1 510	821	511	50	21	107
20 a 29	2 721	1 476	916	73	54	202
30 a 39	2 448	1 512	677	53	36	170
40 a 49	1 879	1 217	476	39	28	119
50 a 59	1 114	767	257	20	12	58
60 a 69	573	424	113	7	1	28
70 a +	247	168	56	4	3	16
NIVEL EDUCATIVO						
Total	10 798	6 547	3 134	252	151	714
Ninguno	2 513	1 581	737	57	14	124
Inicial	45	24	19	2	-	-
Primaria	5 448	3 373	1 531	133	83	328
Secundaria	2 124	1 216	632	53	44	179
Superior	668	353	215	7	10	83
ESTADO CIVIL						
Total	11047	6726	3174	271	160	716
Casado(a) / Conviviente	8335	5285	2247	178	102	523
Soltero(a)	2486	1287	872	88	55	184
Viudo(a)	133	88	36	4	0	5
Separado(a) / Divorciado(a)	93	66	19	1	3	4
IDIOMA MATERNO						
Total	11670	7124	3332	281	169	764
Quechua	9544	5867	2847	233	55	542
Castellano	1935	1097	478	39	110	211
Otras lenguas nativas	191	160	7	9	4	11
OCUPACIÓN						
Total	10286	6360	2874	228	146	678
Campesinos	5609	3328	1693	156	75	357
Autoridades y dirigentes locales	1972	1460	355	24	34	99
Amas de casa	753	508	206	12	4	23
Vendedores y comerciantes	589	347	162	13	12	55
Trabajadores independientes	370	192	133	11	9	25
Profesores	263	131	99	3	2	28
Empleados	190	117	46	2	3	22
Estudiantes univers. y de IST	123	35	64	1	2	21
Obreros	122	55	54	3	1	9
Fuerzas armadas y policiales	98	69	11	1	2	15
Profesionales e intelectuales	32	25	1	0	0	6
Otras ocupaciones	165	93	50	2	2	18
RELIGIÓN						
Total	10957	6664	3152	259	160	722
Católica	10001	6022	2940	241	133	665
Evangélica	852	577	187	18	21	49
Otras	89	53	23	0	5	8
Ninguna	15	12	2	0	1	0
LUGAR DE NACIMIENTO						
Total	11510	6990	3325	279	160	756
AYACUCHO	6002	3472	2101	175	4	250
JUNÍN	1160	806	126	72	59	97
HUÁNUCO	1113	680	307	4	8	114
HUANCAVELICA	1044	695	255	20	3	71
APURÍMAC	740	469	202	1	9	59
PUNO	275	217	28	2	0	28
SAN MARTÍN	231	84	68	0	50	29
LIMA - CALLAO	175	100	59	1	2	13
CUSCO	161	97	46	2	1	15
UCAYALI	55	30	20	0	0	5
OTROS	554	340	113	2	24	75

Nota: El total para cada una de las características de las víctimas difiere del total general debido a la cantidad de registros sin información acerca de cada una de esas variables.

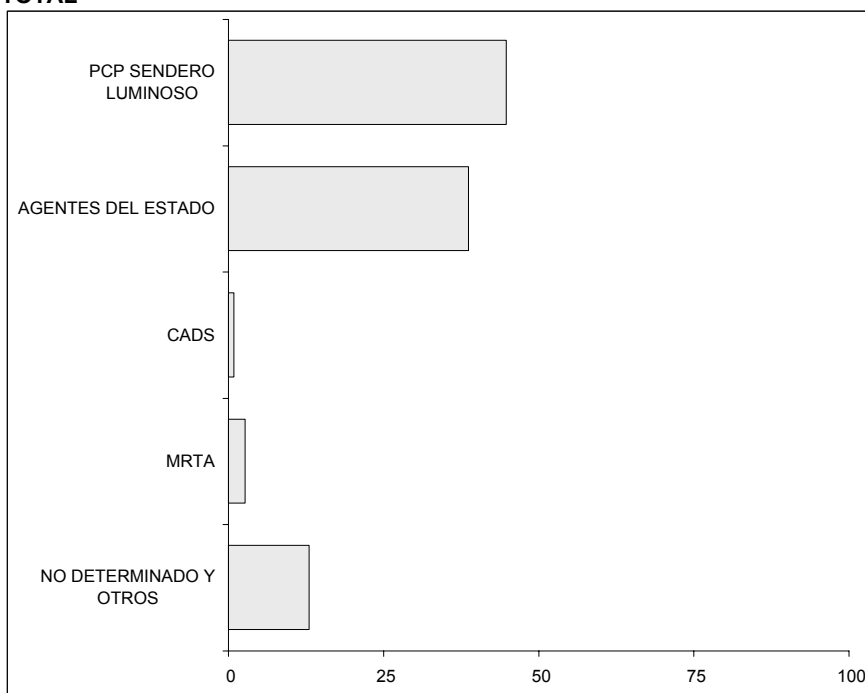
C. AREAS URBANAS

- **GRÁFICOS**
- **CUADROS**

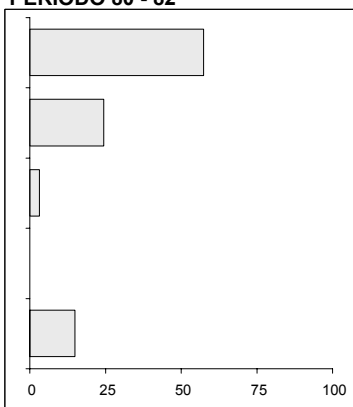
GRÁFICOS

GRÁFICO 1
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS URBANAS
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL POR PERÍODO EN EL QUE
OCURRIERON LOS HECHOS

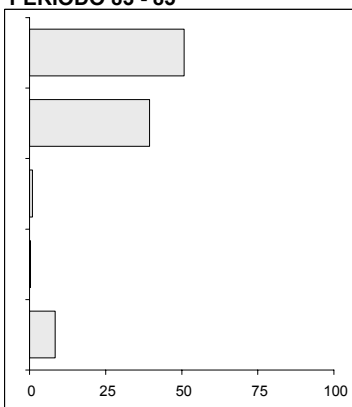
TOTAL



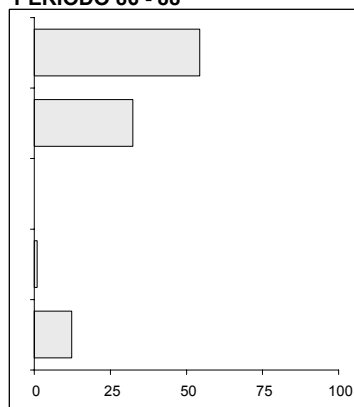
PERIODO 80 - 82



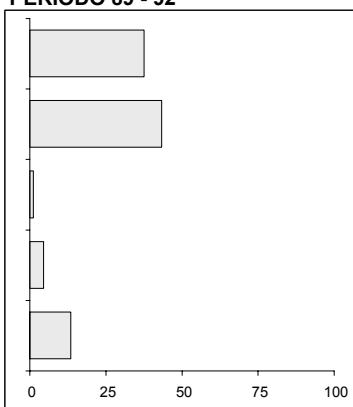
PERIODO 83 - 85



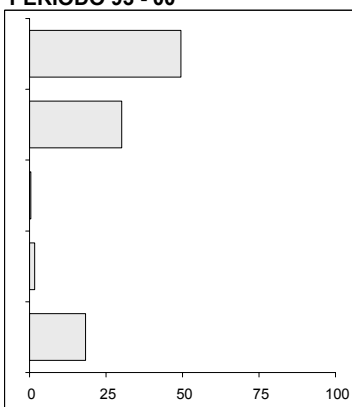
PERIODO 86 - 88



PERIODO 89 - 92



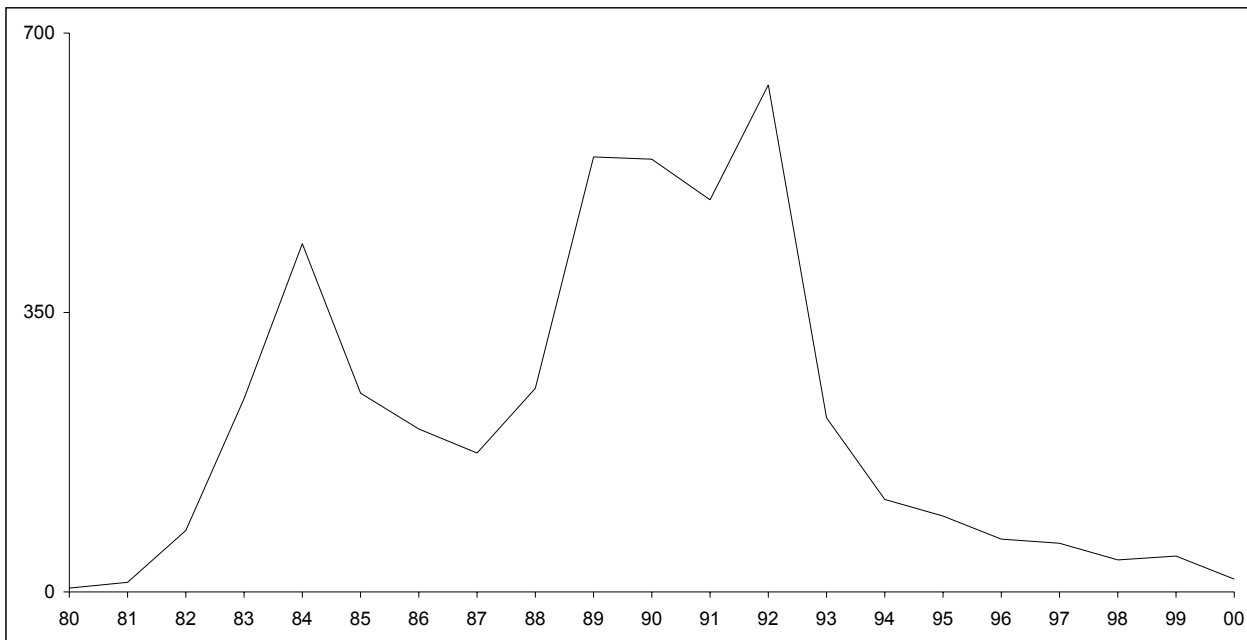
PERIODO 93 - 00



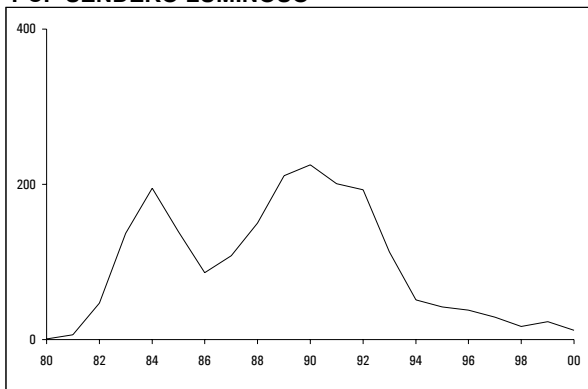
Nota: Calculados sobre la base de registros de personas muertas o desaparecidas en áreas urbanas: 21% de los casos válidos.

GRÁFICO 2
PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS URBANAS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

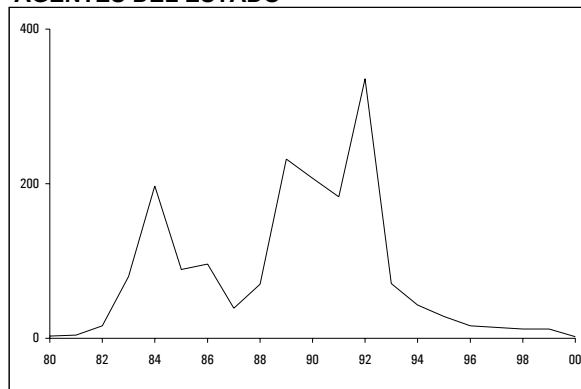
TOTAL



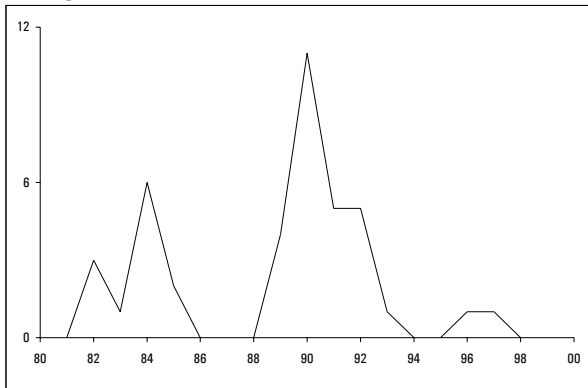
PCP SENDERO LUMINOSO



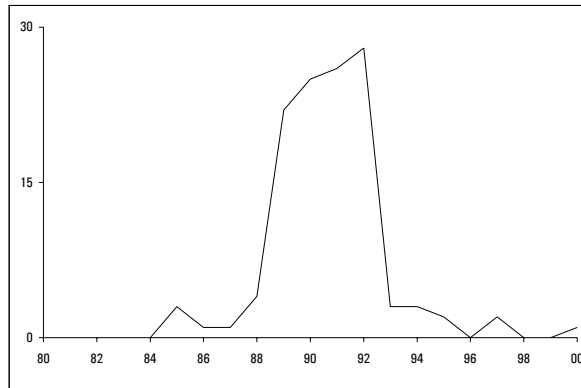
AGENTES DEL ESTADO



CADS

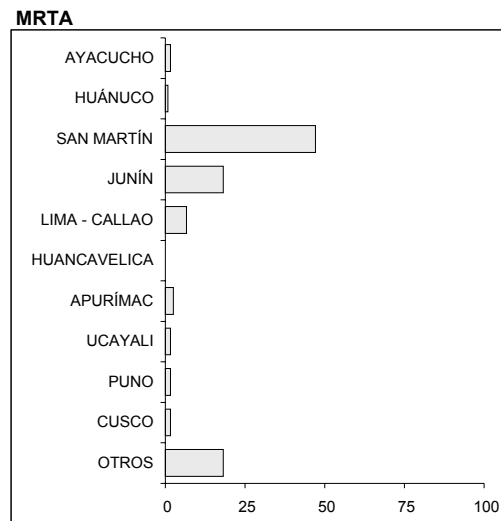
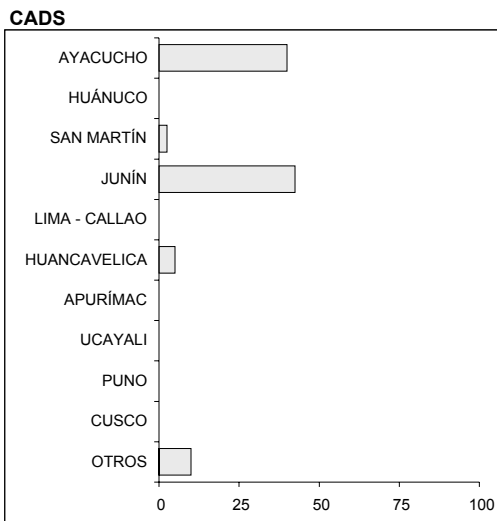
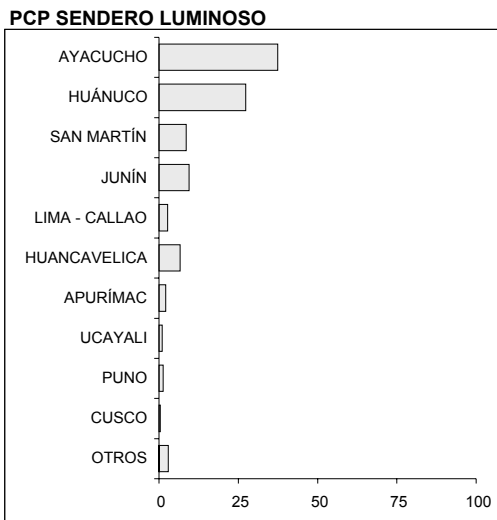
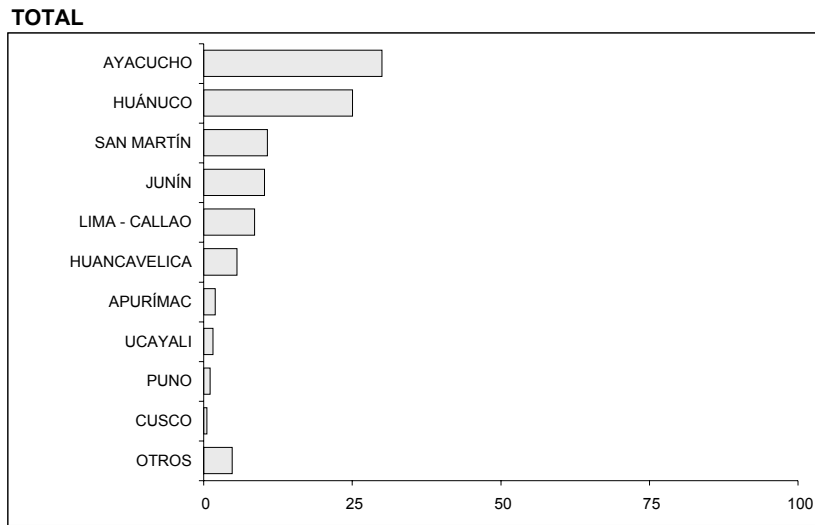


MRTA



Nota: Calculados sobre la base de registros de personas muertas o desaparecidas en áreas urbanas: 21% de los casos válidos.

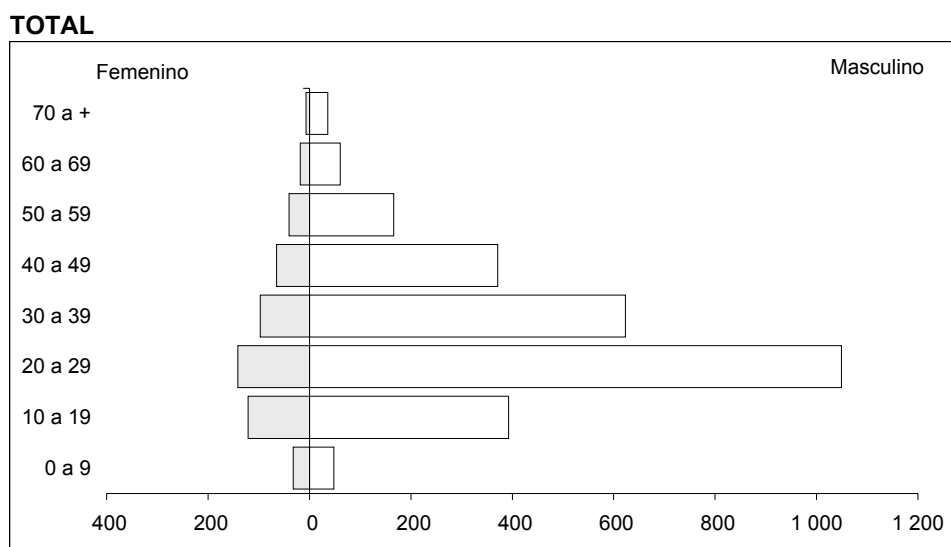
GRÁFICO 3
PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS URBANAS REPORTADOS
A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO
RESPONSABLE GRUPAL



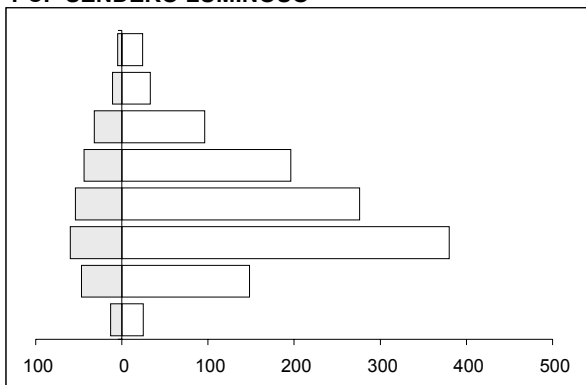
Nota: Calculados sobre la base de registros de personas muertas o desaparecidas en áreas urbanas: 21% de los casos válidos.

GRÁFICO 4

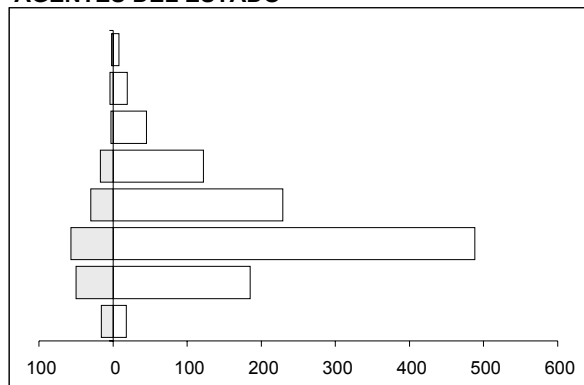
PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS URBANAS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



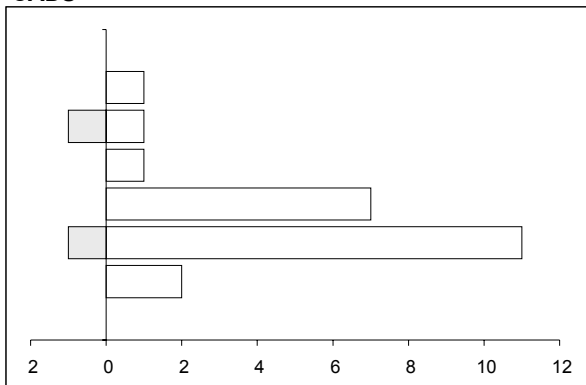
PCP SENDERO LUMINOSO



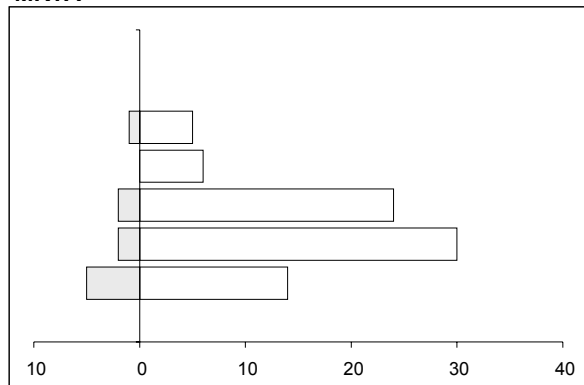
AGENTES DEL ESTADO



CADS

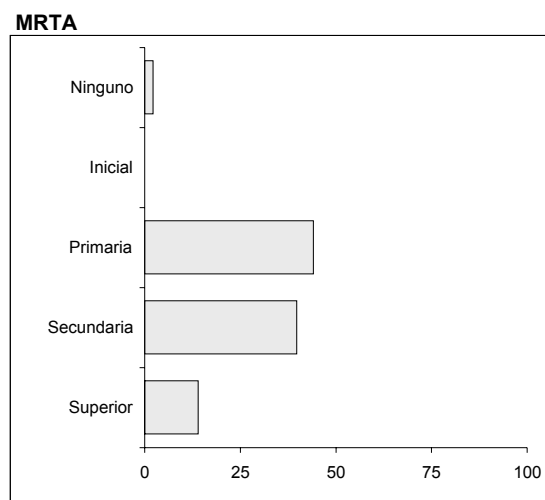
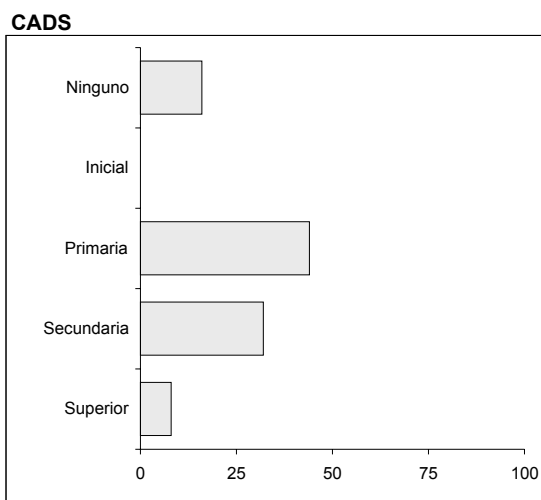
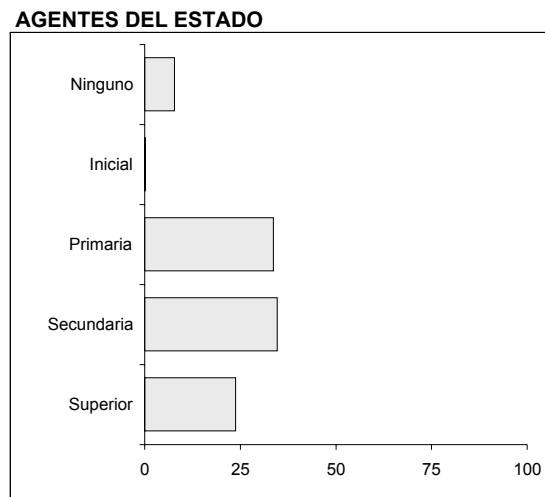
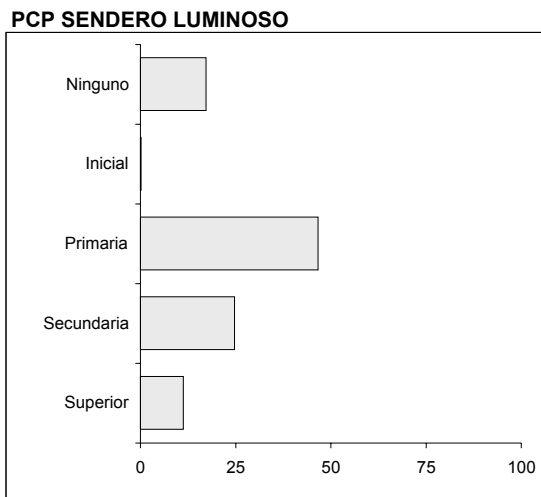
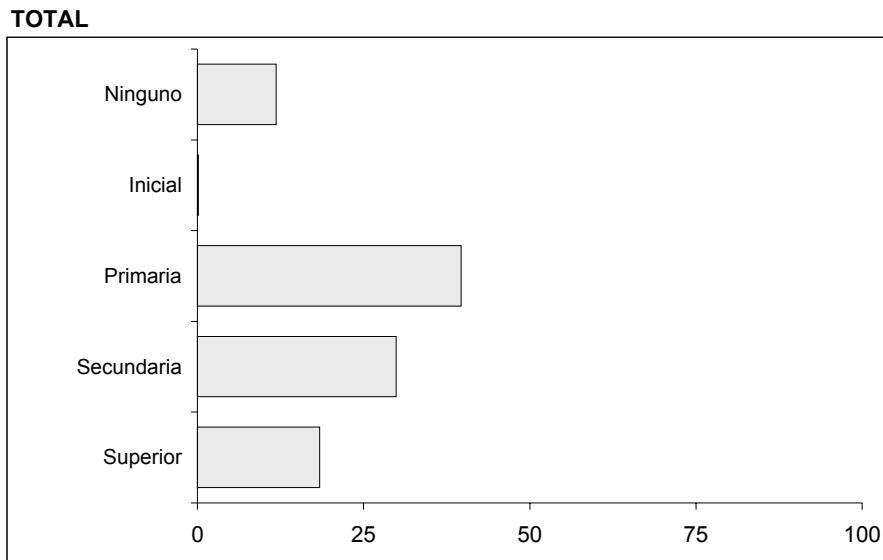


MRTA



Nota: En los cálculos se han excluido los registros de personas sin información de sexo y edad 27.7%.

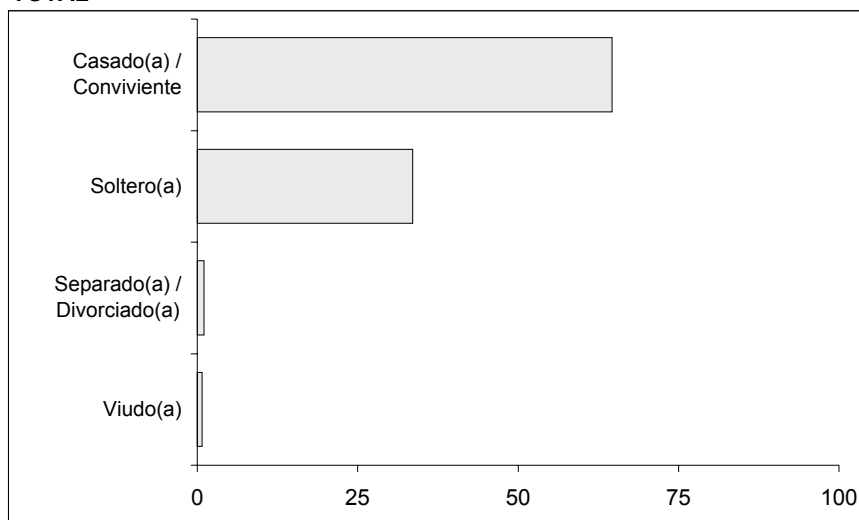
GRÁFICO 5
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS URBANAS
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



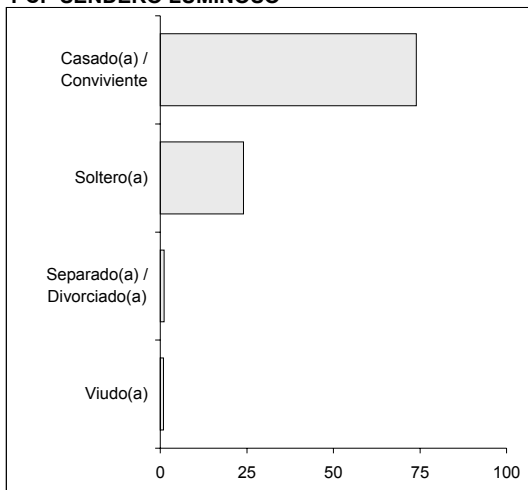
Nota: En los cálculos se han excluido los registros de personas sin información de nivel educativo: 27.8%.

GRÁFICO 6
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS URBANAS
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE
GRUPAL

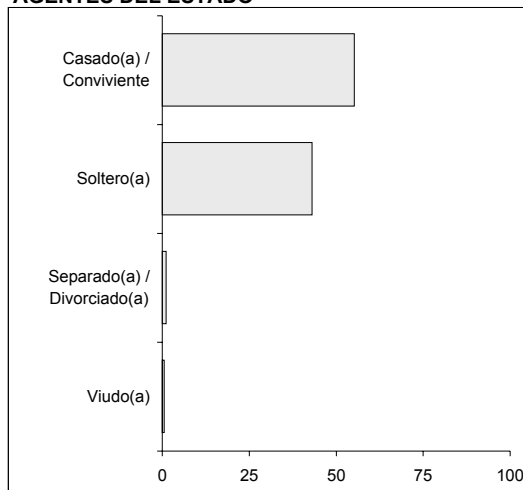
TOTAL



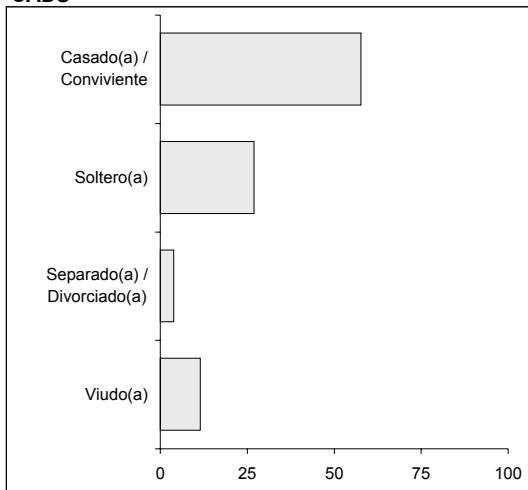
PCP SENDERO LUMINOSO



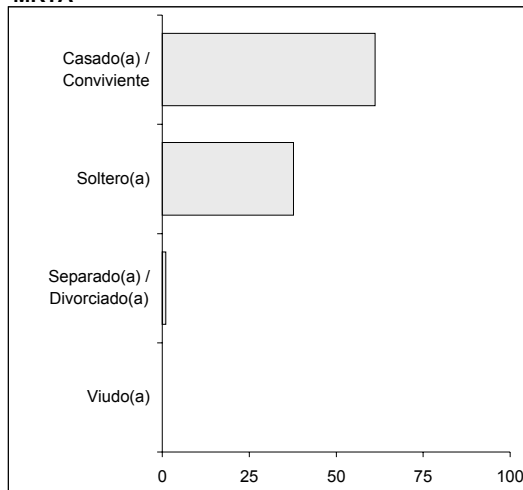
AGENTES DEL ESTADO



CADS



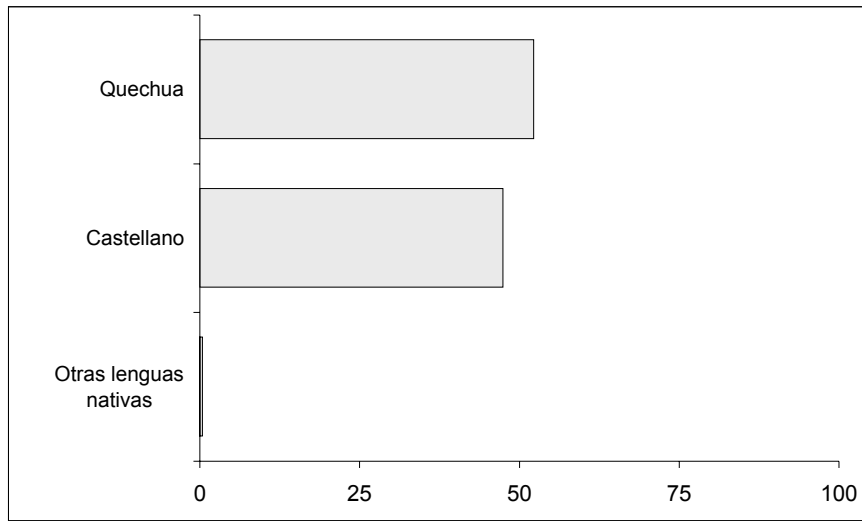
MRTA



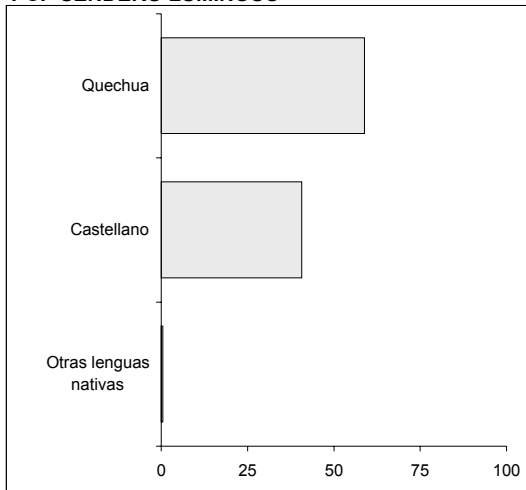
Nota: En los cálculos se han excluido los registros de personas sin información de estado civil: 28.1%.

GRÁFICO 7
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS URBANAS
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN IDIOMA MATERNO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE
GRUPAL

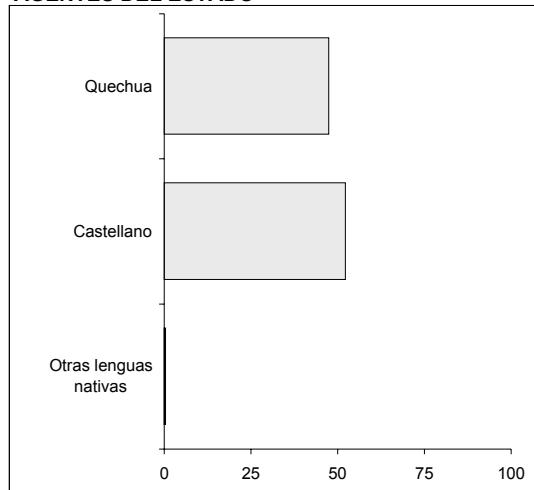
TOTAL



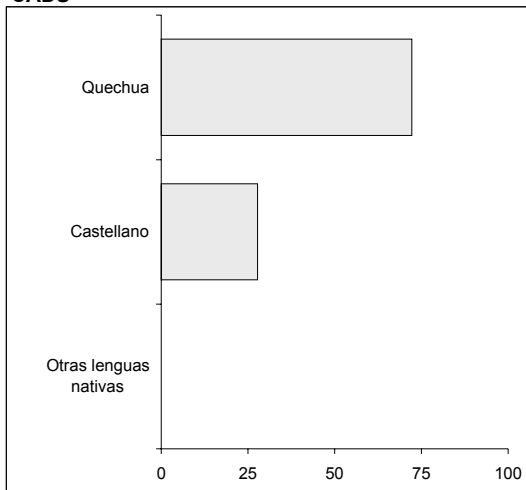
PCP SENDERO LUMINOSO



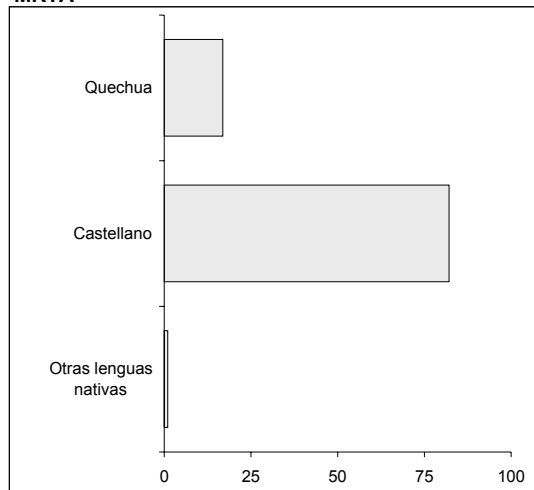
AGENTES DEL ESTADO



CADS



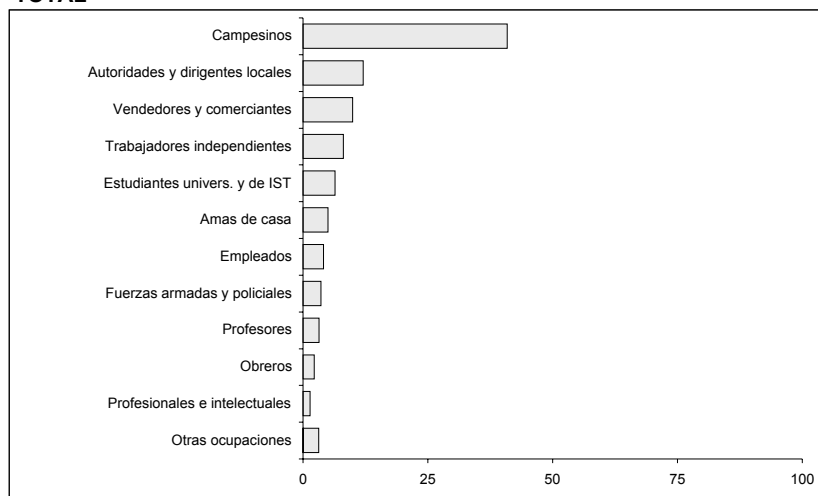
MRTA



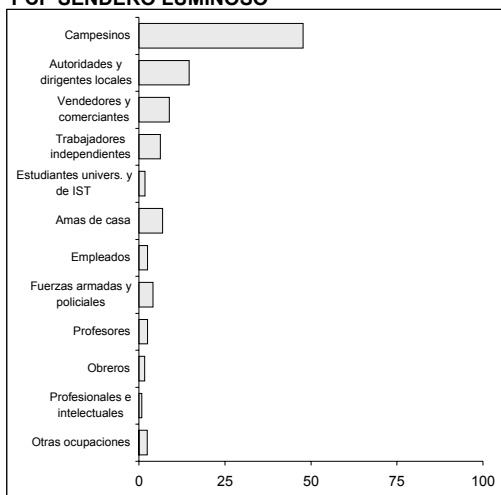
Nota: En los cálculos se han excluido los registros de personas sin información de idioma materno: 23.5%.

GRÁFICO 8
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS URBANAS
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE
GRUPAL

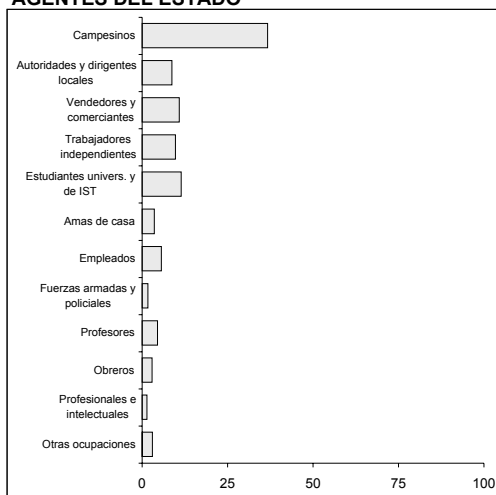
TOTAL



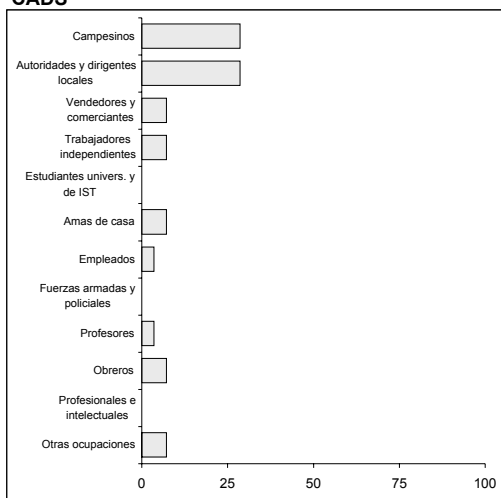
PCP SENDERO LUMINOSO



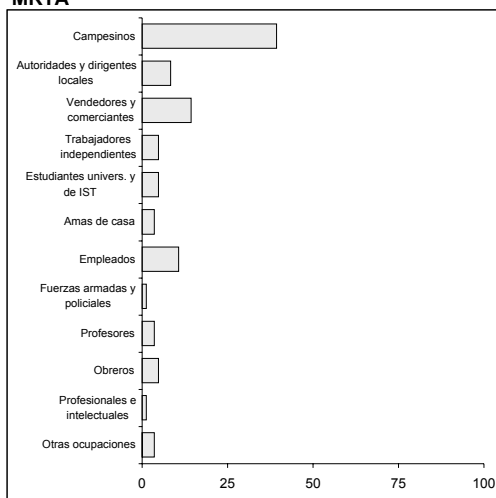
AGENTES DEL ESTADO



CADS

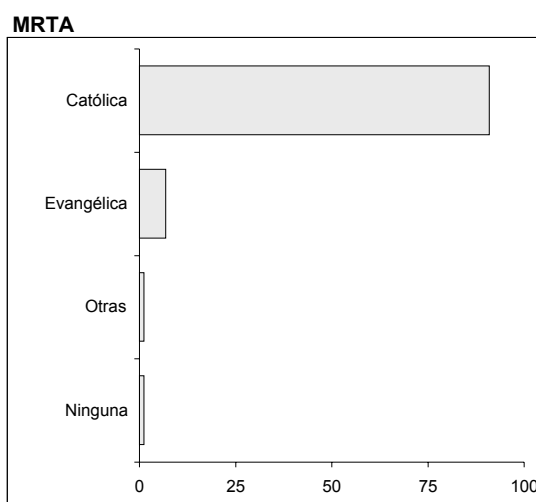
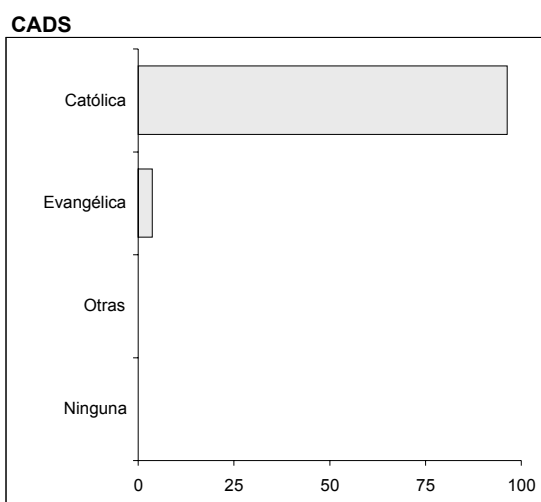
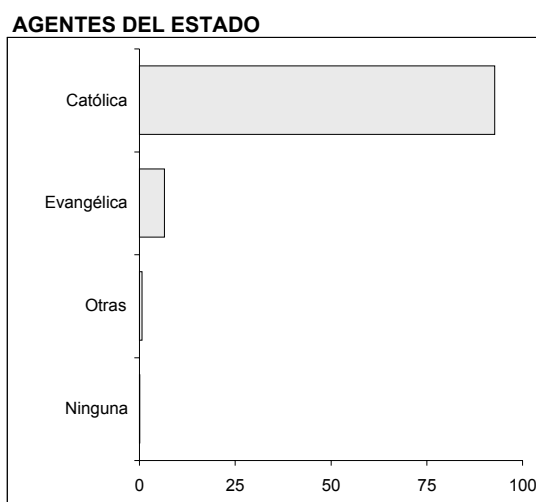
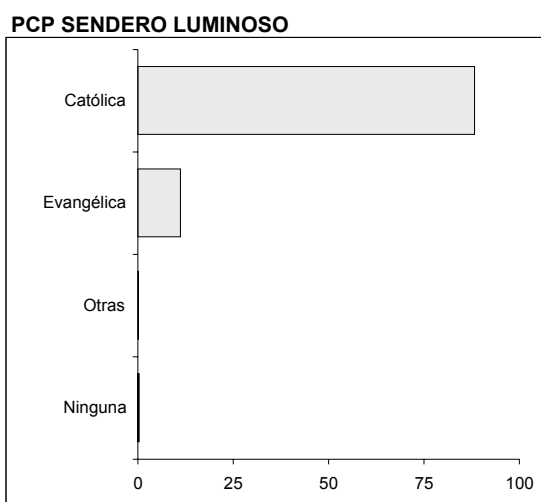
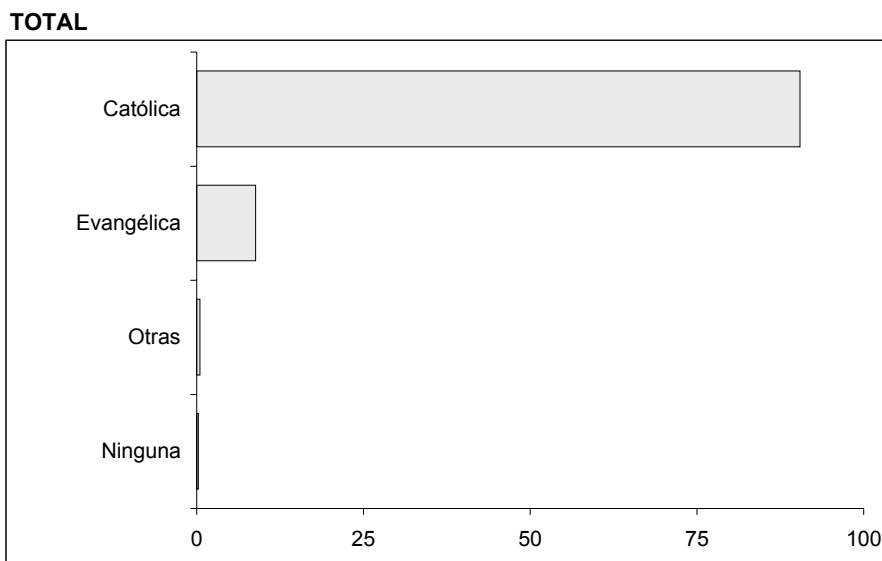


MRTA



Nota: En los cálculos se han excluido los registros de personas sin información de ocupación: 31.4%.

GRÁFICO 9
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS URBANAS
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN RELIGIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



Nota: En los cálculos se han excluido los registros de personas sin información de religión: 29.4%.

CUADROS

CUADRO 1

PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS URBANAS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

AÑO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	4 524	2 024	1 750	40	121	589
1980	5	1	3	-	-	1
1981	12	6	4	-	-	2
1982	77	47	16	3	-	11
1983	242	137	80	1	-	24
1984	436	195	197	6	-	38
1985	249	139	89	2	3	16
1986	204	86	96	-	1	21
1987	174	108	39	-	1	26
1988	255	150	70	-	4	31
1989	545	211	232	4	22	76
1990	542	225	207	11	25	74
1991	491	201	183	5	26	76
1992	635	193	336	5	28	73
1993	218	113	71	1	3	30
1994	116	51	43	-	3	19
1995	95	42	28	-	2	23
1996	66	38	16	1	-	11
1997	61	29	14	1	2	15
1998	40	17	12	-	-	11
1999	45	23	12	-	-	10
2000	16	12	2	-	1	1

CUADRO 2

PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN ÁREAS URBANAS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

DEPARTAMENTO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	4 524	2 024	1 750	40	121	589
ANCASH	59	7	25	2	-	25
APURÍMAC	87	43	30	-	3	11
AREQUIPA	1	-	1	-	-	-
AYACUCHO	1 356	757	470	16	2	111
CAJAMARCA	10	8	-	1	-	1
CALLAO	45	-	44	-	1	-
CUSCO	24	8	8	-	2	6
HUANCAVELICA	253	135	90	2	-	26
HUÁNUCO	1 133	553	453	-	1	126
ICA	30	18	7	1	-	4
JUNÍN	463	192	157	17	22	75
LA LIBERTAD	13	10	3	-	-	-
LAMBAYEQUE	9	1	6	-	-	2
LIMA	342	55	196	-	7	84
LORETO	46	4	9	-	21	12
MADRE DE DIOS	1	-	1	-	-	-
PASCO	13	7	1	-	-	5
PIURA	22	5	8	-	-	9
PUNO	48	27	11	-	2	8
SAN MARTÍN	486	174	182	1	57	72
TACNA	1	-	-	-	-	1
UCAYALI	71	20	45	-	2	4
AMAZONAS	11	-	3	-	1	7

CUADRO 3

PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS EN AREAS URBANAS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	4 524	2 024	1 750	40	121	589
SEXO						
Total	4 518	2 022	1 749	40	121	586
Femenino	756	403	241	5	13	94
Masculino	3 762	1 619	1 508	35	108	492
EDAD						
Total	3 270	1 446	1 293	25	89	417
0 a 9	81	39	34	-	-	8
10 a 19	514	195	235	2	19	63
20 a 29	1 191	441	545	12	32	161
30 a 39	720	330	259	7	26	98
40 a 49	436	240	139	1	6	50
50 a 59	206	128	48	2	6	22
60 a 69	79	44	23	1	-	11
70 a +	43	29	10	-	-	4
NIVEL EDUCATIVO						
Total	3 265	1 452	1 272	25	93	423
Ninguno	387	250	99	4	2	32
Inicial	5	3	2	-	-	-
Primaria	1 295	677	428	11	41	138
Secundaria	977	359	441	8	37	132
Superior	601	163	302	2	13	121
ESTADO CIVIL						
Total	3 253	1 467	1 242	26	98	420
Casado(a) / Conviviente	2 102	1 085	686	15	60	256
Soltero(a)	1 092	353	535	7	37	160
Separado(a) / Divorciado(a)	34	16	14	1	1	2
Viudo(a)	25	13	7	3	0	2
IDIOMA MATERNO						
Total	3 462	1 547	1 339	36	95	445
Quechua	1 808	911	635	26	16	220
Castellano	1 641	629	699	10	78	225
Otras lenguas nativas	13	7	5	0	1	0
OCUPACIÓN						
Total	3 102	1 453	1 140	28	84	397
Campesinos	1 268	693	418	8	33	116
Autoridades y dirigentes locales	373	212	99	8	7	47
Vendedores y comerciantes	308	128	124	2	12	42
Trabajadores independientes	251	91	111	2	4	43
Estudiantes univers. y de IST	199	26	130	0	4	39
Amas de casa	156	100	41	2	3	10
Empleados	127	37	64	1	9	16
Fuerzas armadas y policiales	111	59	19	0	1	32
Profesores	99	36	51	1	3	8
Obreros	69	24	33	2	4	6
Profesionales e intelectuales	43	12	16	0	1	14
Otras ocupaciones	98	35	34	2	3	24
RELIGIÓN						
Total	3 195	1 465	1 211	27	88	404
Católica	2 890	1 293	1 123	26	80	368
Evangélica	282	164	79	1	6	32
Otras	15	3	8	0	1	3
Ninguna	8	5	1	0	1	1
LUGAR DE NACIMIENTO						
Total	3 323	1 485	1 269	28	97	444
AYACUCHO	879	447	336	12	3	81
HUÁNUCO	838	429	313	0	3	93
SAN MARTÍN	304	117	109	0	38	40
JUNÍN	304	118	118	9	15	44
HUANCAVELICA	276	129	107	2	0	38
LIMA - CALLAO	164	42	82	0	4	36
APURÍMAC	89	42	30	0	3	14
UCAYALI	41	8	26	0	2	5
PUNO	33	20	7	0	0	6
CUSCO	20	5	5	0	2	8
OTROS	375	128	136	5	27	79

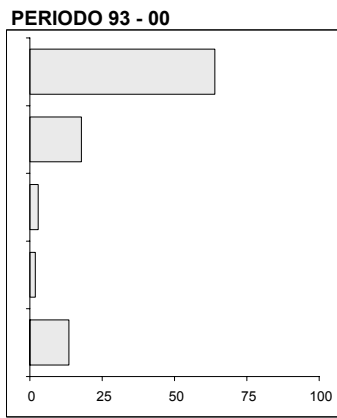
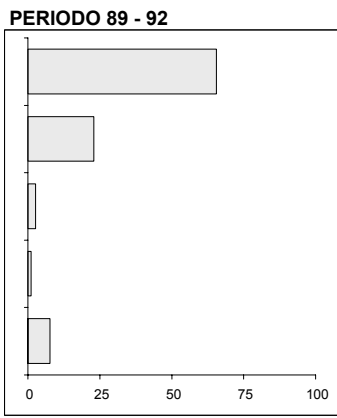
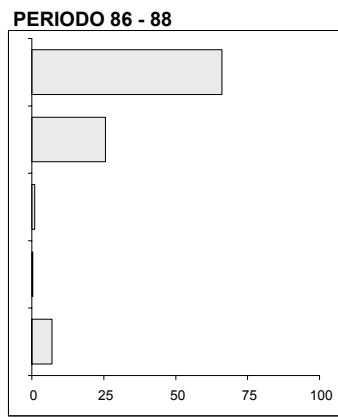
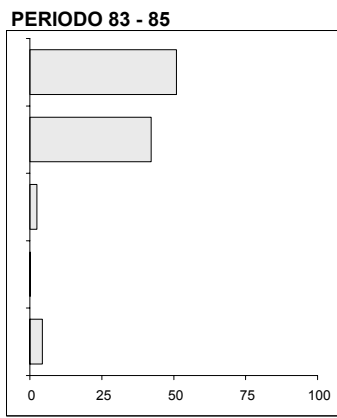
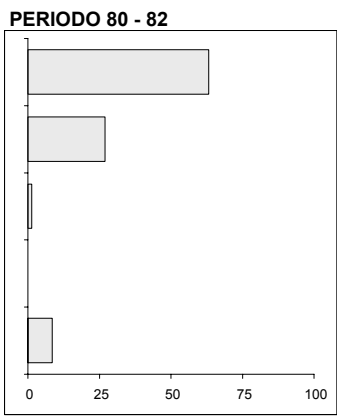
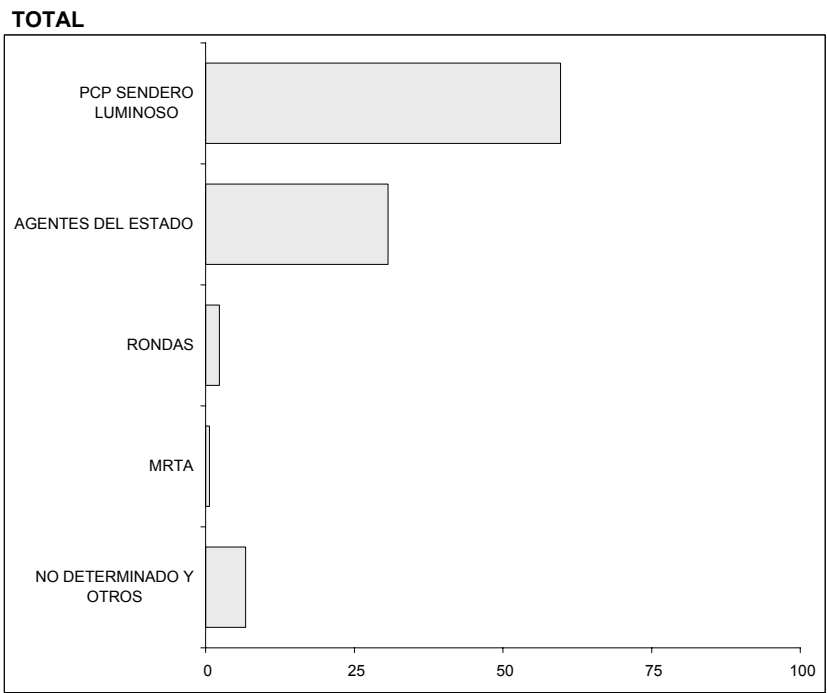
Nota: El total para cada una de las características de las víctimas difiere del total general debido a la cantidad de registros sin información acerca de cada una de esas variables.

D. IDIOMA MATERNO QUECHUA

- GRÁFICOS**
- MAPAS**
- CUADROS**

GRÁFICOS

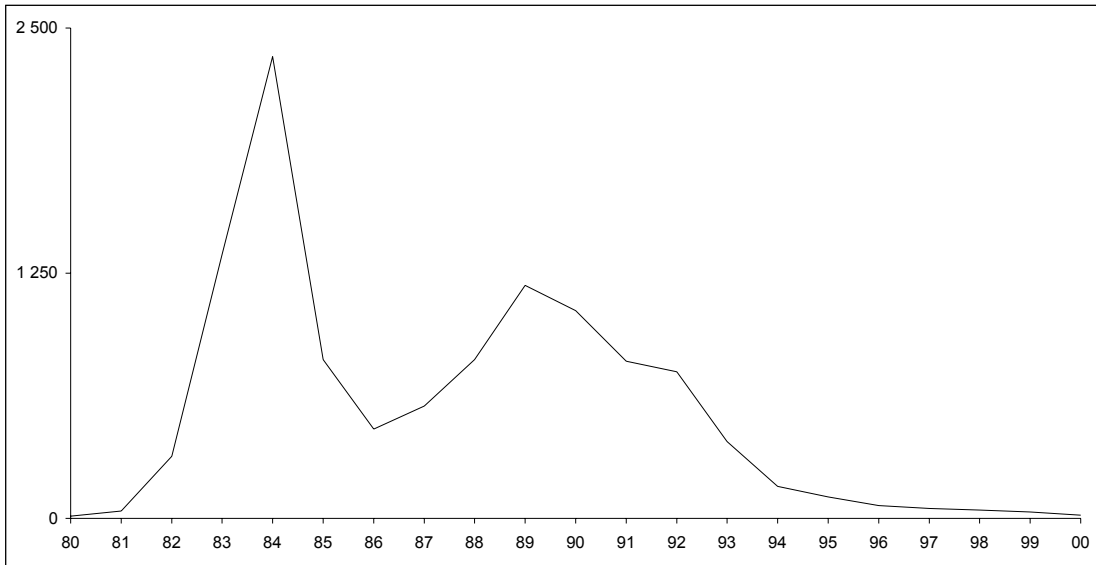
GRÁFICO 1
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO QUECHUA
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL POR PERÍODO EN EL QUE
OCURRIERON LOS HECHOS



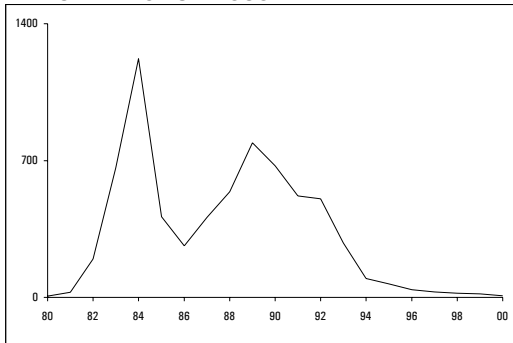
Nota: En el gráfico sólo se presentan los registros de personas de idioma materno castellano: 75% de los casos válidos.

GRÁFICO 2
PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO QUECHUA
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO
RESPONSABLE GRUPAL

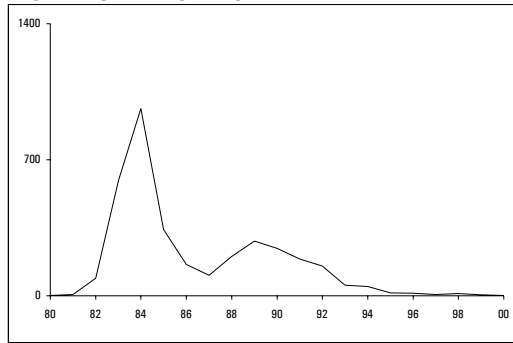
TOTAL



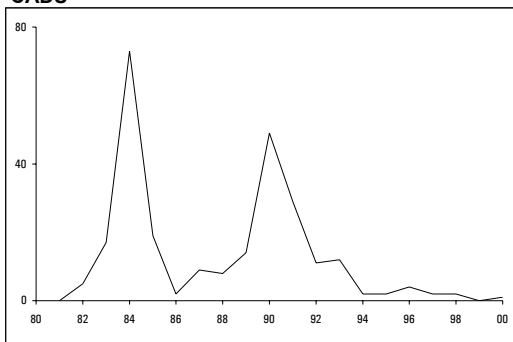
PCP SENDERO LUMINOSO



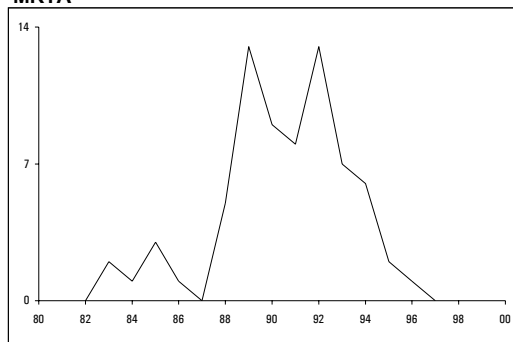
AGENTES DEL ESTADO



CADS

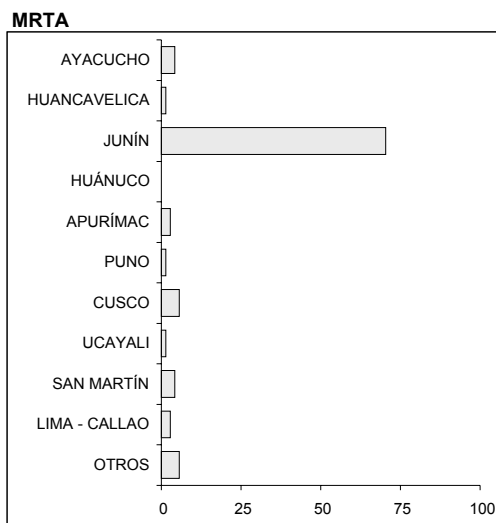
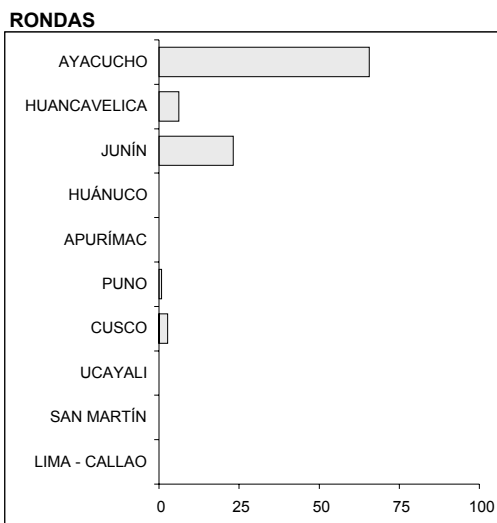
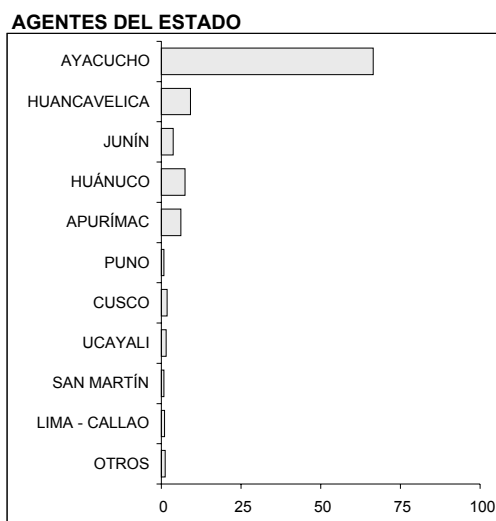
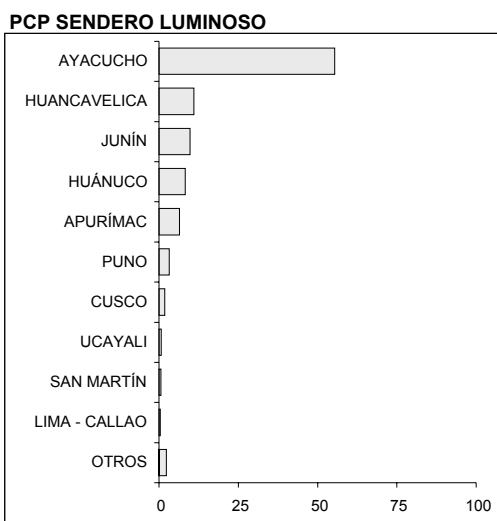
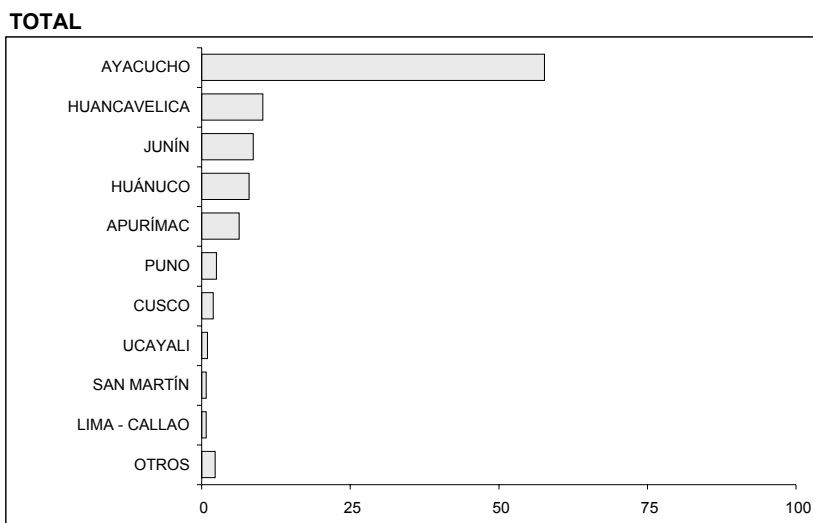


MRTA



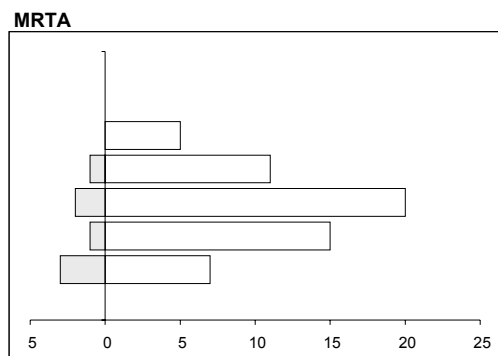
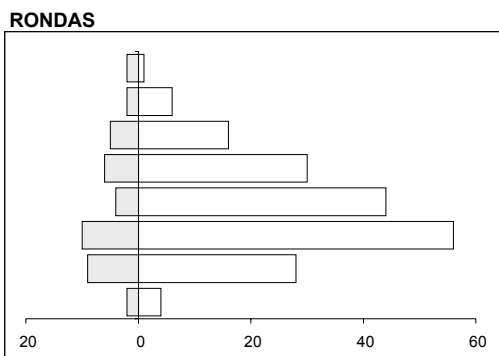
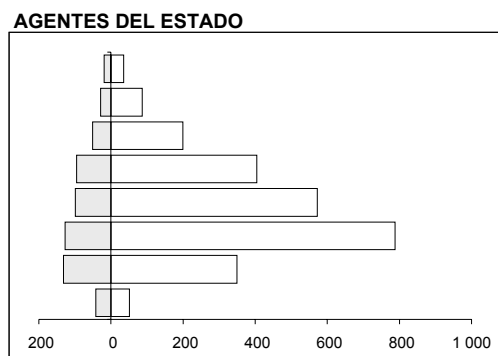
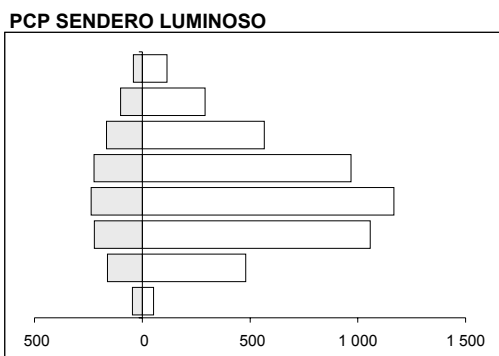
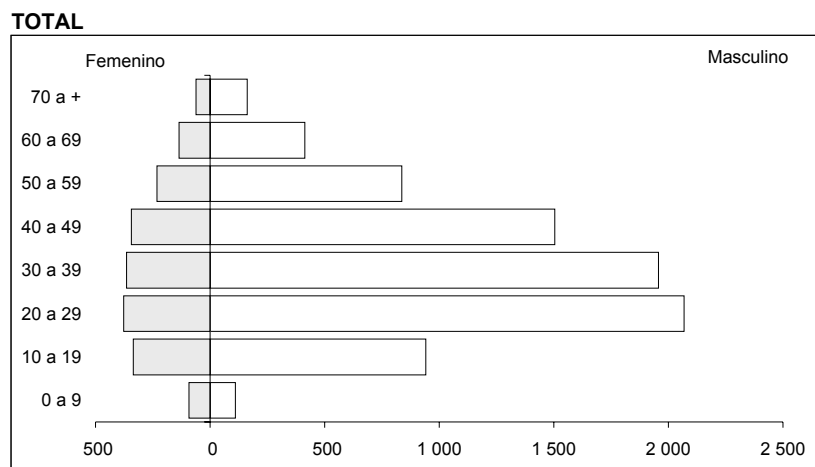
Nota: La escala gráfica empleada para las RONDAS y el MRTA es diferente a la de los gráficos del PCP-SL y Agentes del Estado. En los gráficos sólo se presentan los registros de personas de idioma materno quechua: 75% de los casos válidos.

GRÁFICO 3
PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO QUECHUA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



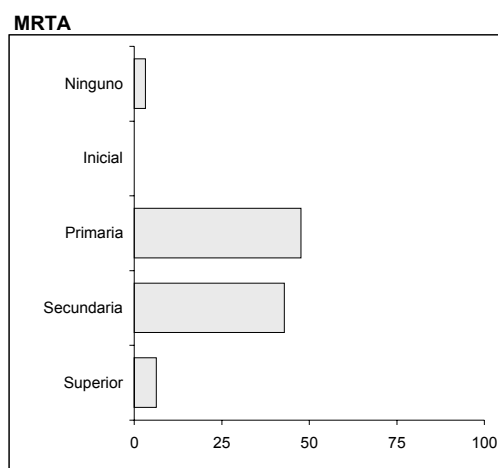
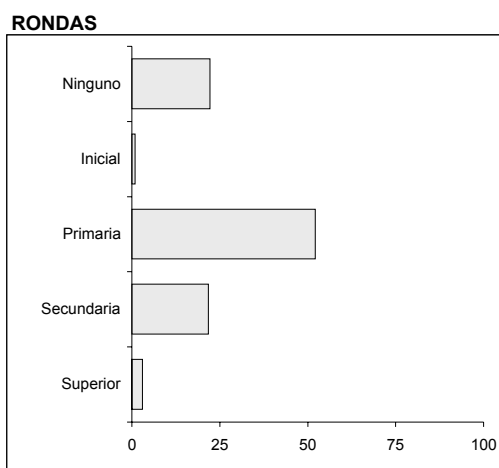
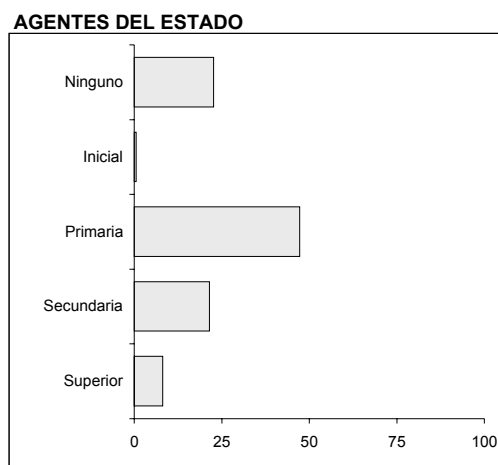
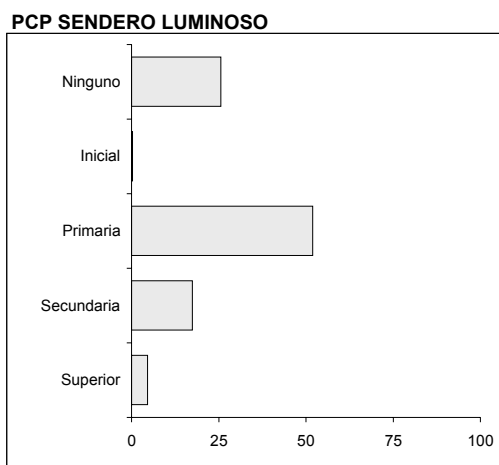
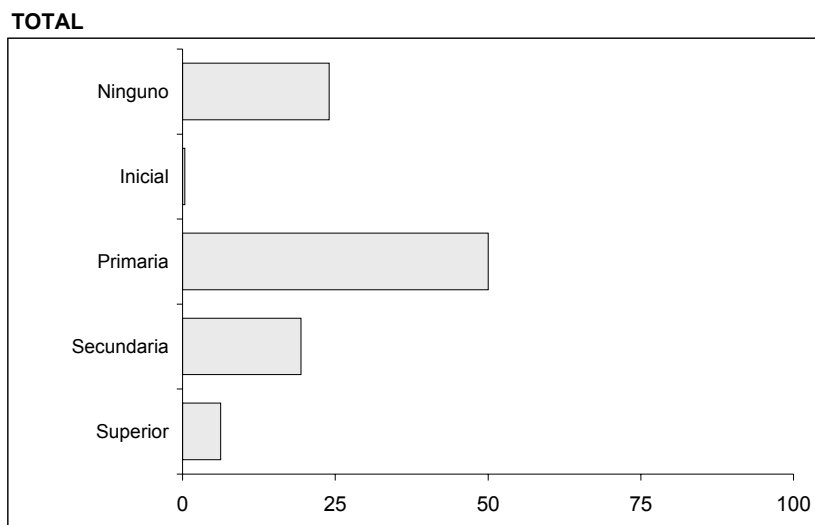
Nota: En el gráfico sólo se presentan los registros de personas de idioma materno castellano: 75% de los casos válidos.

GRÁFICO 4
PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO QUECHUA
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



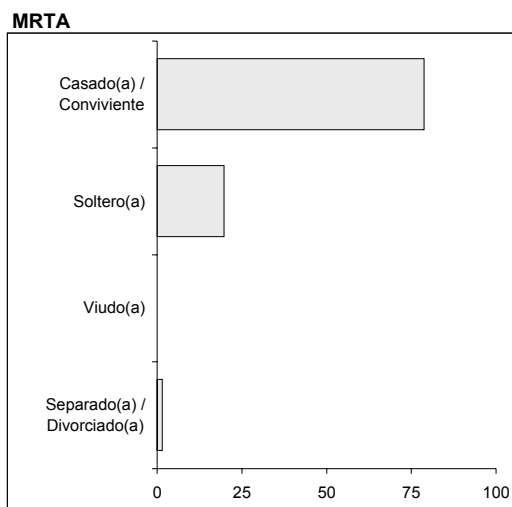
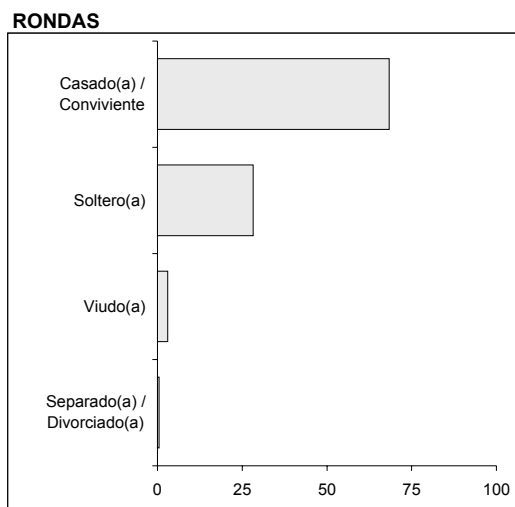
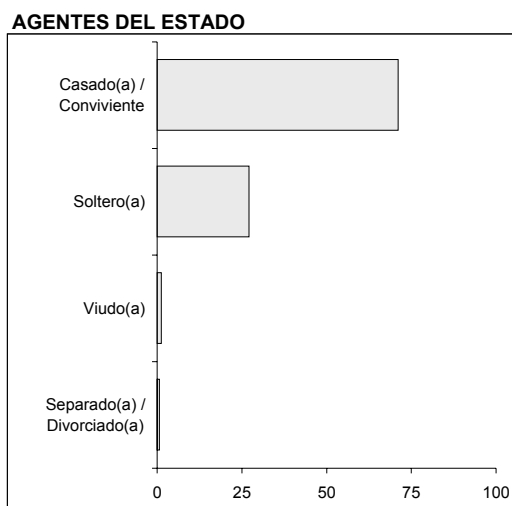
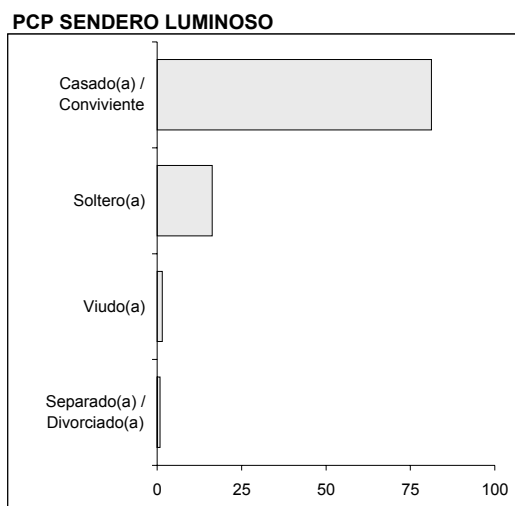
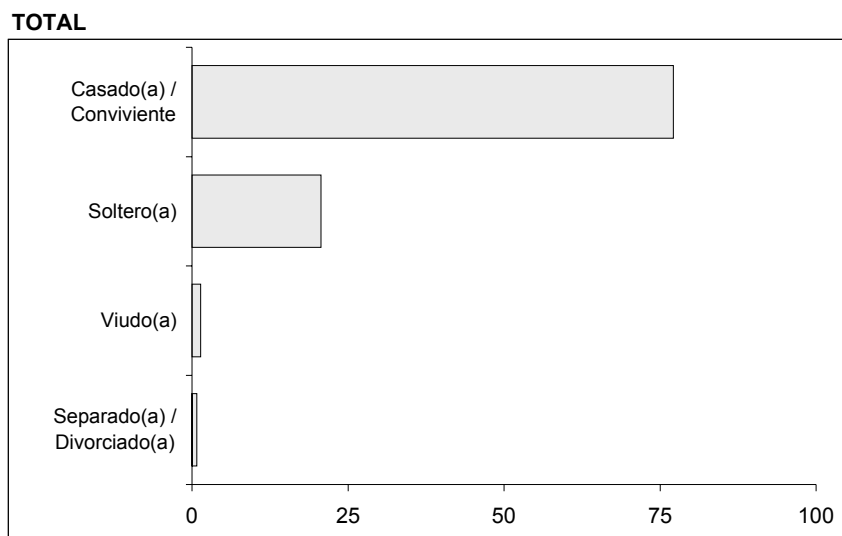
Nota: En el gráfico sólo se presentan los registros de personas de idioma materno castellano: 75% de los casos válidos, de los cuales se han excluido los registros de personas sin información de sexo y edad 12.7%.

GRÁFICO 5
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO QUECHUA
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE
GRUPAL



Nota: En el gráfico sólo se presentan los registros de personas de idioma materno castellano: 75% de los casos válidos, de los cuales se han excluido los registros de personas sin información de nivel educativo: 9.1%.

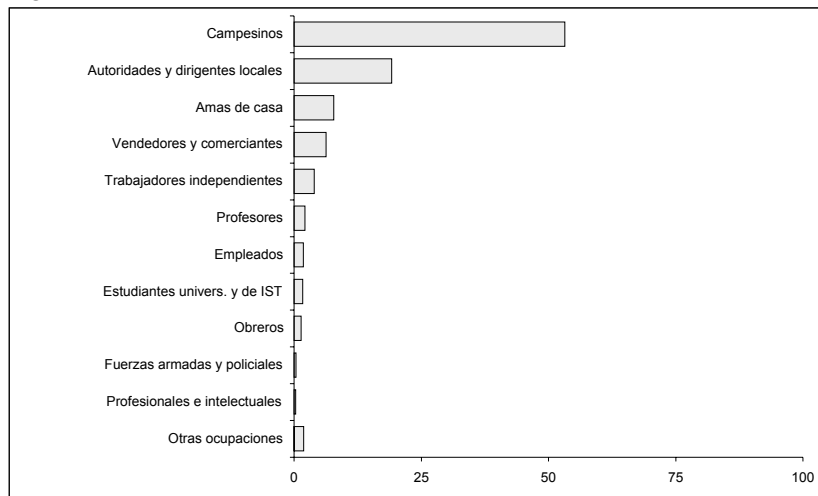
GRÁFICO 6
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO QUECHUA
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE
GRUPAL



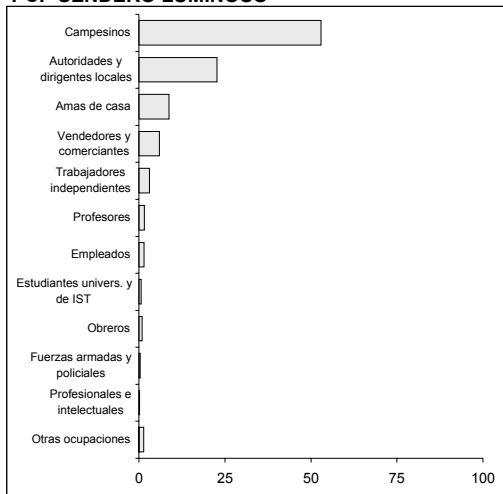
Nota: En el gráfico sólo se presentan los registros de personas de idioma materno castellano: 75% de los casos válidos, de los cuales se han excluido los registros de personas sin información de estado civil: 7.9%.

GRÁFICO 7
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO QUECHUA
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE
GRUPAL

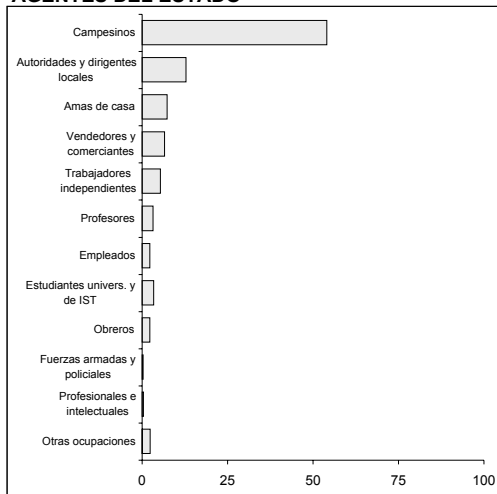
TOTAL



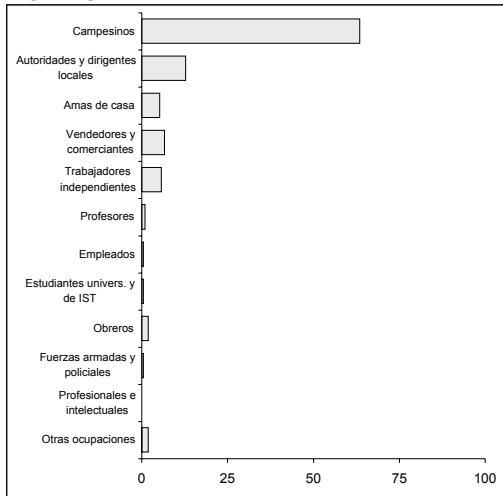
PCP SENDERO LUMINOSO



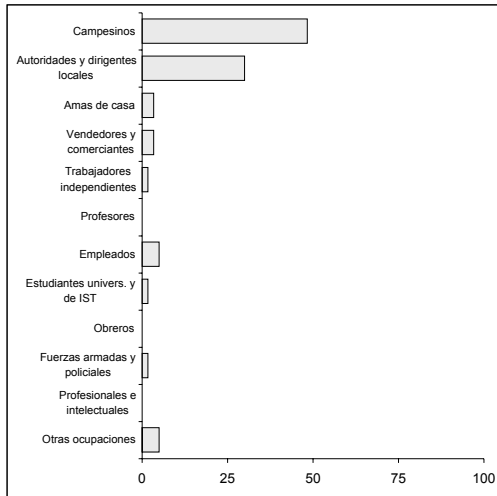
AGENTES DEL ESTADO



RONDAS

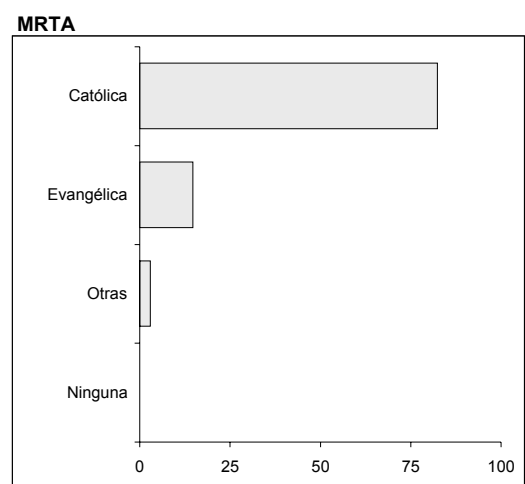
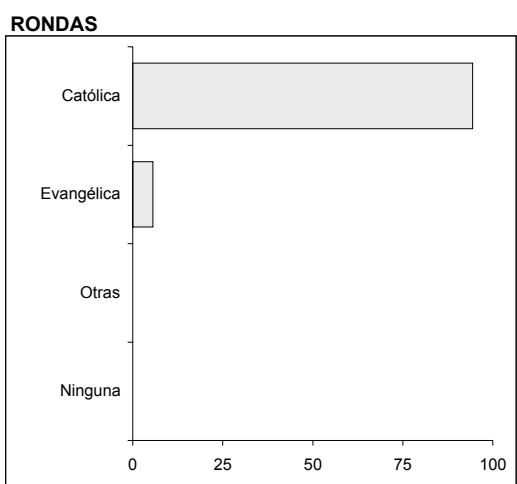
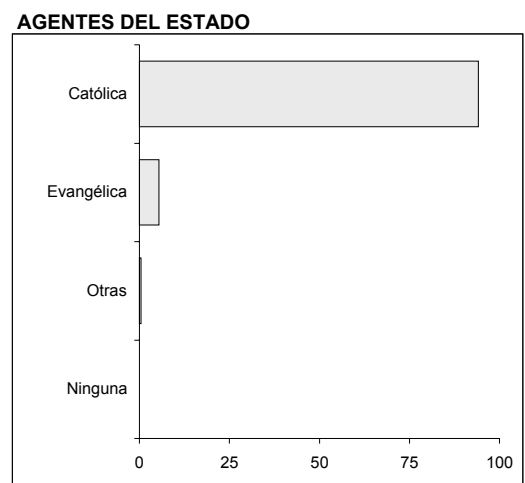
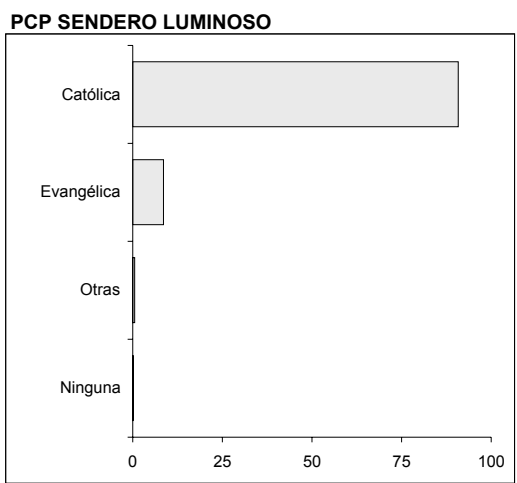
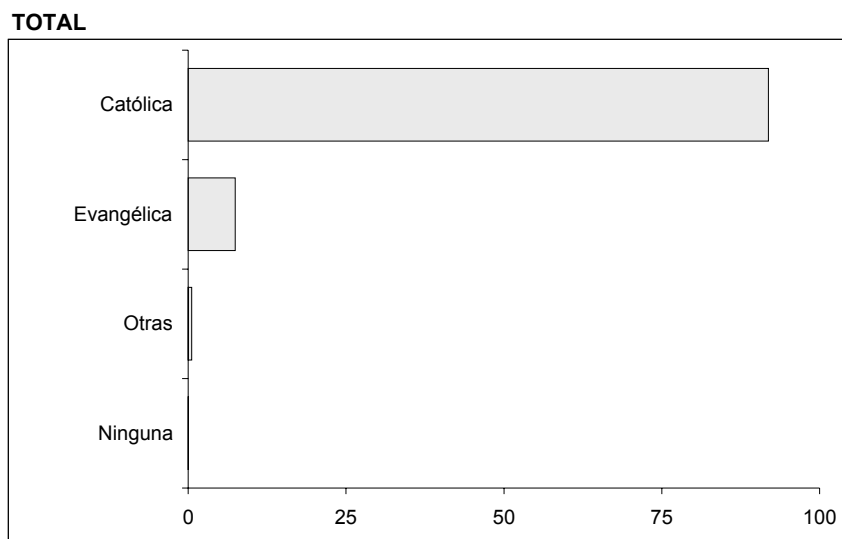


MRTA



Nota: En el gráfico sólo se presentan los registros de personas de idioma materno castellano: 75% de los casos válidos, de los cuales se han excluido los registros de personas sin información de ocupación: 15.3%.

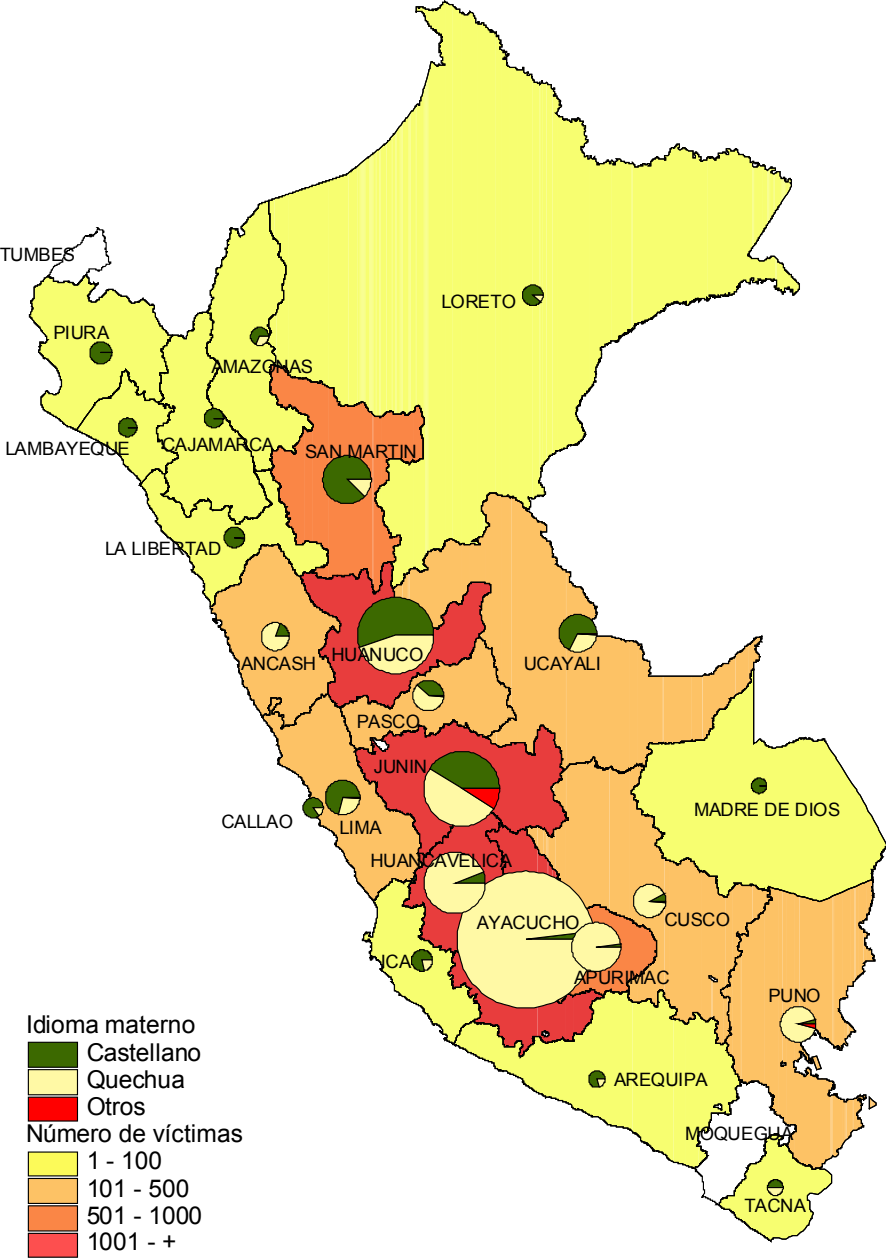
GRÁFICO 8
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO QUECHUA
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN RELIGIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE
GRUPAL



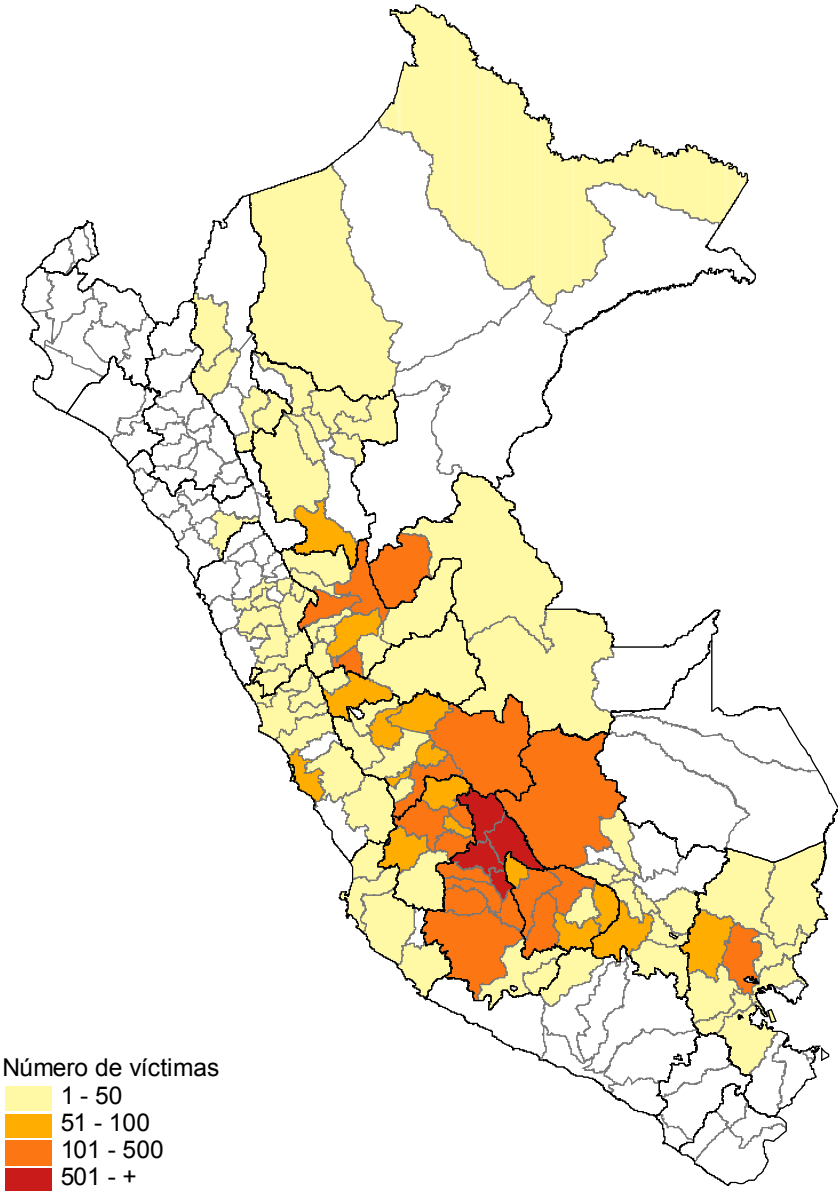
Nota: En el gráfico sólo se presentan los registros de personas de idioma materno castellano: 75% de los casos válidos, de los cuales se han excluido los registros de personas sin información de religión: 6.3%.

MAPAS

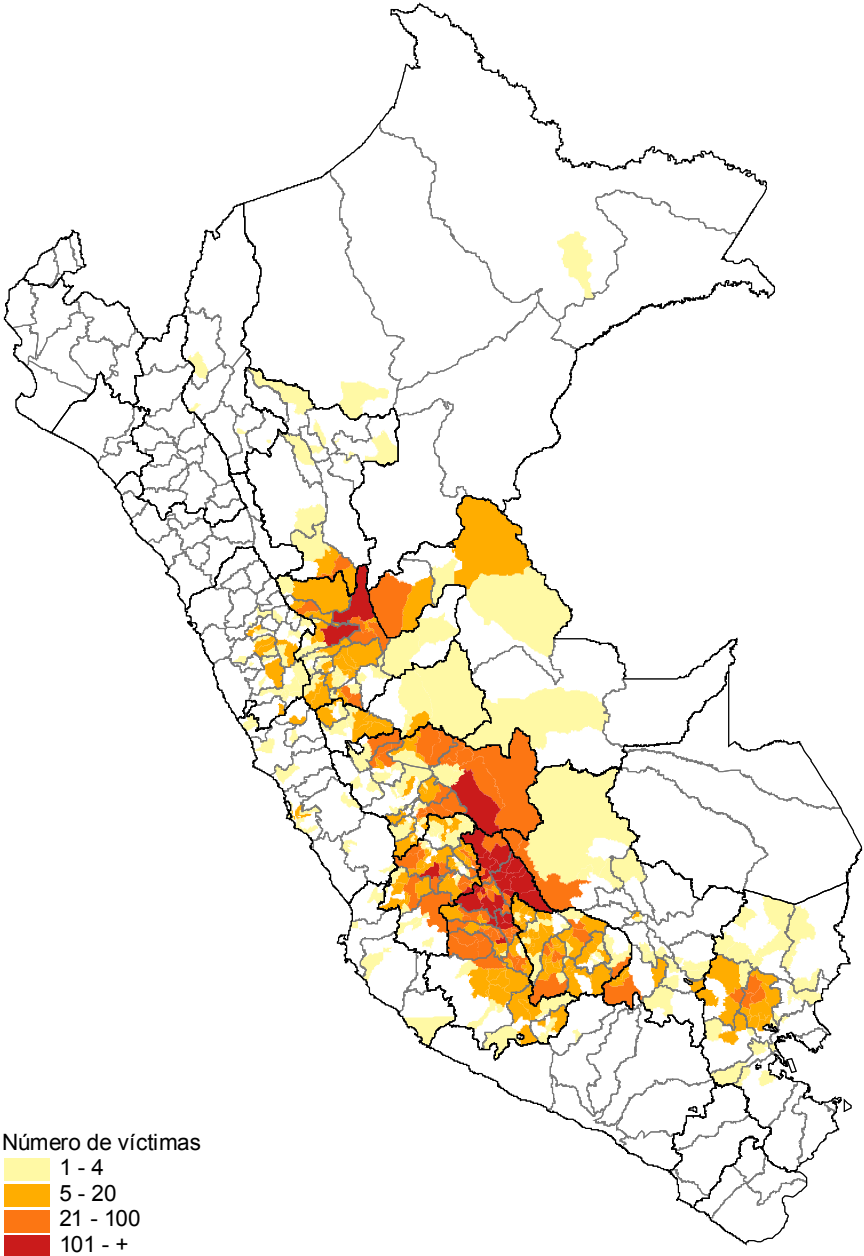
MAPA 1. PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN IDIOMA MATERNO POR DEPARTAMENTO



MAPA 2. PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO QUECHUA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



MAPA 3. PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO QUECHUA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITO



CUADROS

CUADRO 1

PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO QUECHUA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

AÑO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	11 376	6 788	3 491	261	71	765
1980	11	6	2	-	-	3
1981	37	27	6	-	-	4
1982	316	197	90	5	-	24
1983	1 344	663	593	17	2	69
1984	2 354	1 222	964	73	1	94
1985	809	412	341	19	3	34
1986	456	264	161	2	1	28
1987	572	410	106	9	-	47
1988	810	541	203	8	5	53
1989	1 188	791	282	14	13	88
1990	1 059	673	244	49	9	84
1991	801	519	190	29	8	55
1992	747	505	154	11	13	64
1993	391	278	55	12	7	39
1994	163	96	47	2	6	12
1995	110	68	15	2	2	23
1996	66	40	13	4	1	8
1997	50	28	7	2	-	13
1998	43	22	11	2	-	8
1999	33	18	5	-	-	10
2000	16	8	2	1	-	5

Nota: En el cuadro sólo se presentan los registros de personas de idioma materno quechua: 75% de los casos válidos.

CUADRO 2

PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO QUECHUA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

DEPARTAMENTO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	11 376	6 788	3 491	261	71	765
AMAZONAS	4	1	2	-	-	1
ANCASH	114	54	25	2	-	33
APURÍMAC	714	439	214	-	2	59
AREQUIPA	1	1	-	-	-	-
AYACUCHO	6 549	3 752	2 316	170	3	308
CALLAO	4	1	3	-	-	-
CUSCO	221	124	64	7	4	22
HUANCAVELICA	1 166	748	317	16	1	84
HUÁNUCO	905	559	257	-	-	89
ICA	9	2	2	1	-	4
JUNÍN	984	666	128	60	50	80
LA LIBERTAD	1	-	1	-	-	-
LIMA	79	25	32	-	2	20
LORETO	4	-	2	-	2	-
PASCO	121	100	10	1	2	8
PUNO	279	217	29	2	1	30
SAN MARTÍN	84	43	28	-	3	10
TACNA	1	-	-	-	-	1
UCAYALI	112	46	52	-	1	13
s.i.	24	10	9	2	-	3

Nota: En el cuadro sólo se presentan los registros de personas de idioma materno quechua: 75% de los casos válidos.

CUADRO 3

PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO QUECHUA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	11 376	6 788	3 491	261	71	765
SEXO						
Total	11 375	6 787	3 491	261	71	765
Femenino	2 262	1 404	678	50	7	123
Masculino	9 113	5 383	2 813	211	64	642
EDAD						
Total	9 933	5 896	3 079	225	65	668
0 a 9	202	98	93	6	-	5
10 a 19	1 276	642	481	37	10	106
20 a 29	2 446	1 279	915	66	16	170
30 a 39	2 321	1 405	671	48	22	175
40 a 49	1 848	1 193	499	36	12	108
50 a 59	1 068	732	250	21	5	60
60 a 69	548	392	116	8	-	32
70 a +	224	155	54	3	-	12
NIVEL EDUCATIVO						
Total	10 341	6 142	3 223	230	63	683
Ninguno	2 481	1 574	732	51	2	122
Inicial	38	19	17	2	-	-
Primaria	5 174	3 192	1 522	120	30	310
Secundaria	2 003	1 073	691	50	27	162
Superior	645	284	261	7	4	89
ESTADO CIVIL						
Total	10482	6249	3234	234	66	699
Casado(a) / Conviviente	8087	5078	2299	160	52	498
Soltero(a)	2166	1020	876	66	13	191
Viudo(a)	147	95	39	7	0	6
Separado(a) / Divorciado(a)	82	56	20	1	1	4
OCUPACIÓN						
Total	9630	5852	2882	211	60	625
Campesinos	5122	3098	1557	134	29	304
Autoridades y dirigentes locales	1845	1330	371	27	18	99
Amas de casa	754	513	210	11	2	18
Vendedores y comerciantes	604	347	188	14	2	53
Trabajadores independientes	382	178	154	12	1	37
Profesores	206	94	92	2	0	18
Empleados	177	88	64	1	3	21
Estudiantes univers. y de IST	162	36	97	1	1	27
Obreros	131	53	64	4	0	10
Fuerzas armadas y policiales	34	20	8	1	1	4
Profesionales e intelectuales	30	13	10	0	0	7
Otras ocupaciones	183	82	67	4	3	27
RELIGIÓN						
Total	10660	6373	3268	233	68	718
Católica	9798	5784	3075	220	56	663
Evangélica	796	549	177	13	10	47
Otras	59	35	15	0	2	7
Ninguna	7	5	1	0	0	1
LUGAR DE NACIMIENTO						
Total	10809	6431	3332	245	69	732
AYACUCHO	6379	3668	2230	173	7	301
HUANCAVELICA	1218	775	323	21	3	96
HUÁNUCO	964	584	283	1	0	96
APURÍMAC	792	483	226	1	9	73
JUNÍN	595	376	93	40	38	48
PUNO	276	215	29	2	0	30
CUSCO	158	87	45	2	3	21
LIMA - CALLAO	98	47	34	1	2	14
SAN MARTÍN	18	8	7	0	2	1
UCAYALI	3	1	1	0	0	1
OTROS	308	187	61	4	5	51

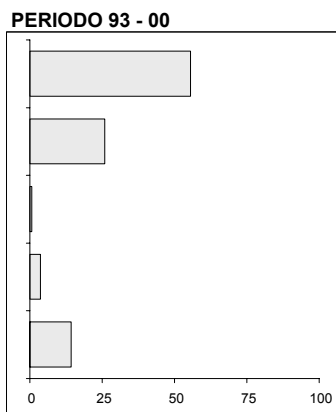
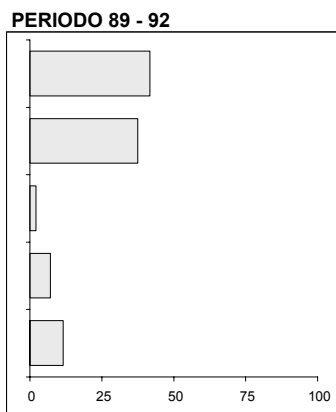
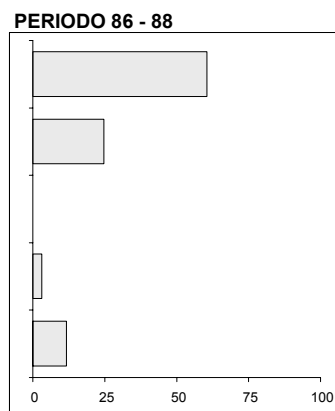
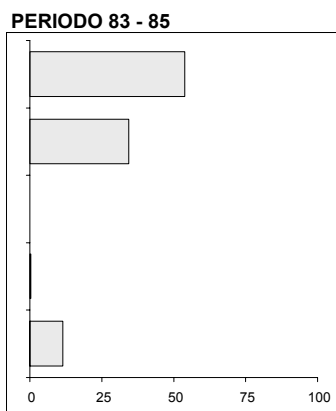
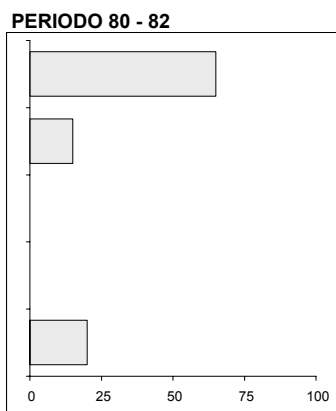
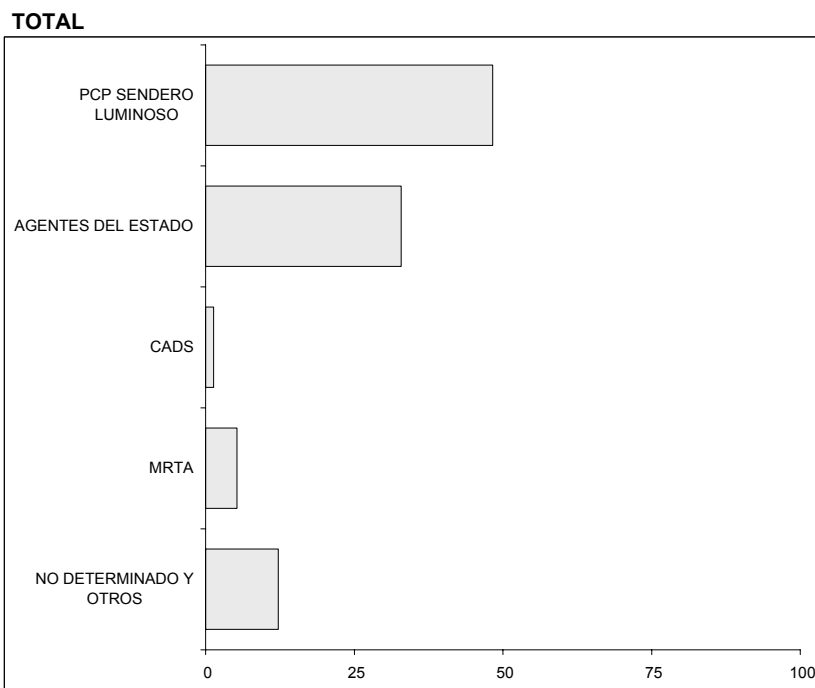
Nota: En el cuadro sólo se presentan los registros de personas de idioma materno quechua: 75% de los casos válidos. El total para cada una de las variables puede diferir del total general debido a la ausencia de información en algunos registros.

E. IDIOMA MATERNO CASTELLANO

- GRÁFICOS**
- MAPAS**
- CUADROS**

GRÁFICOS

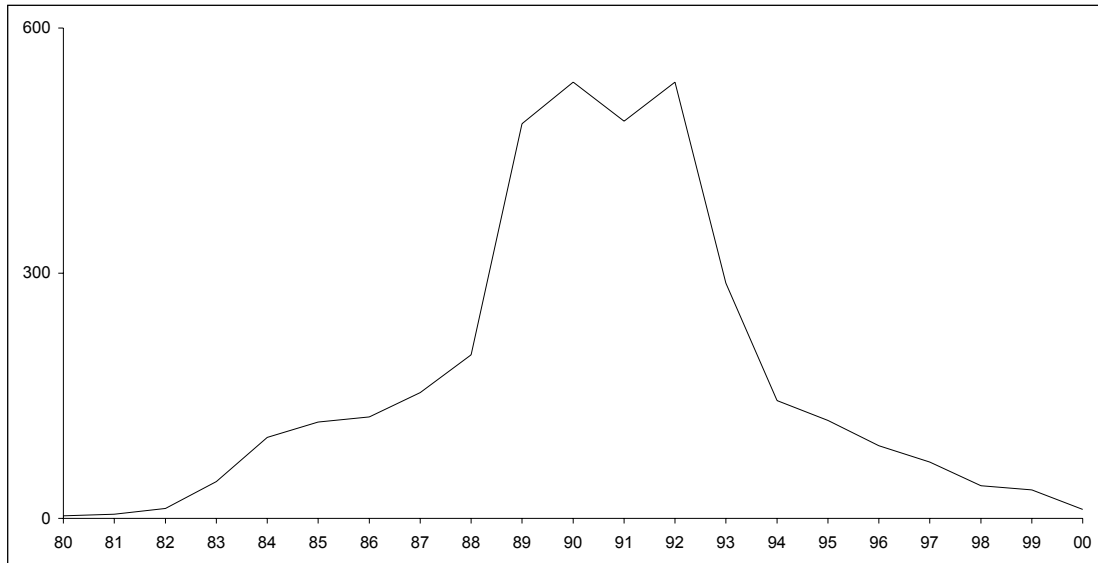
GRÁFICO 1
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO CASTELLANO REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL POR PERÍODO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS



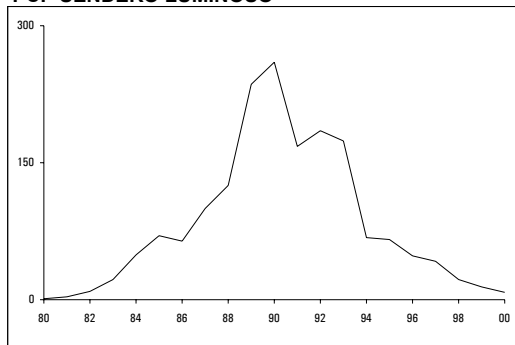
Nota: En el gráfico sólo se presentan los registros de personas de idioma materno castellano: 23.7% de los casos válidos.

GRÁFICO 2
PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO CASTELLANO
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO
RESPONSABLE GRUPAL

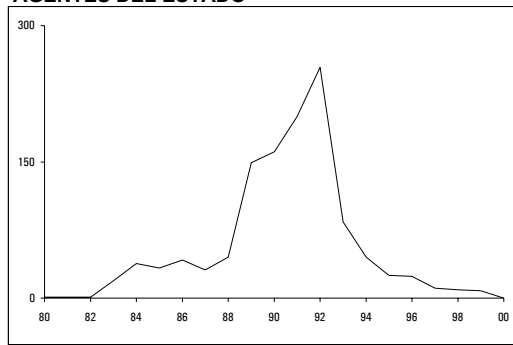
TOTAL



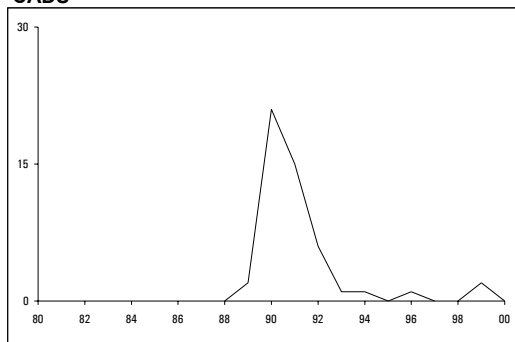
PCP SENDERO LUMINOSO



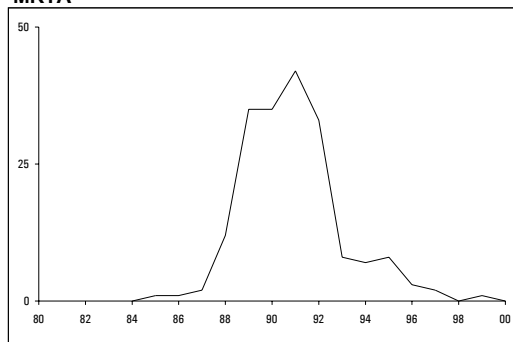
AGENTES DEL ESTADO



CADS

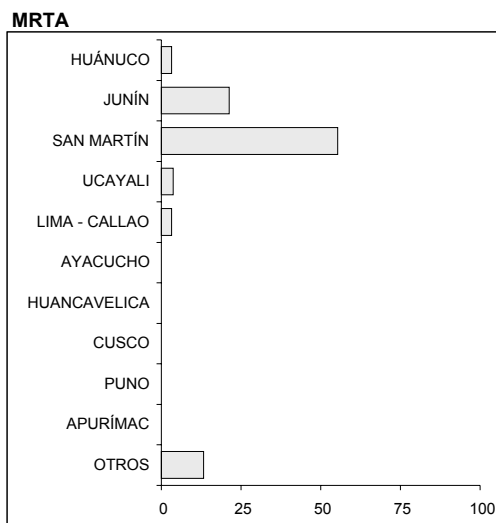
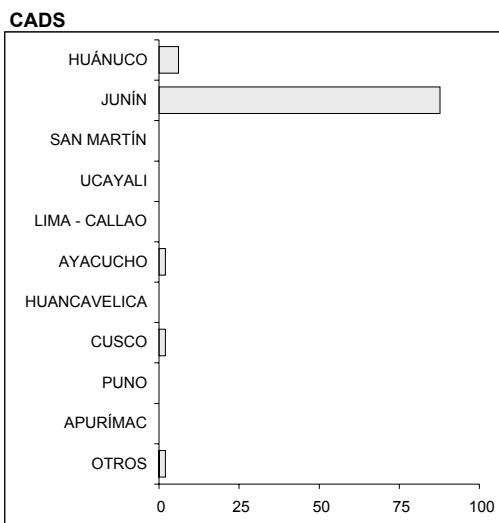
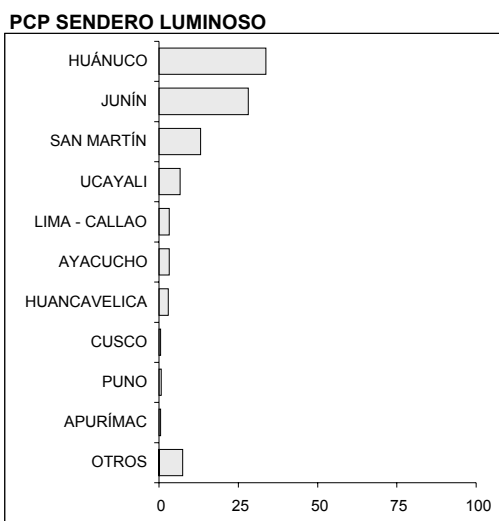
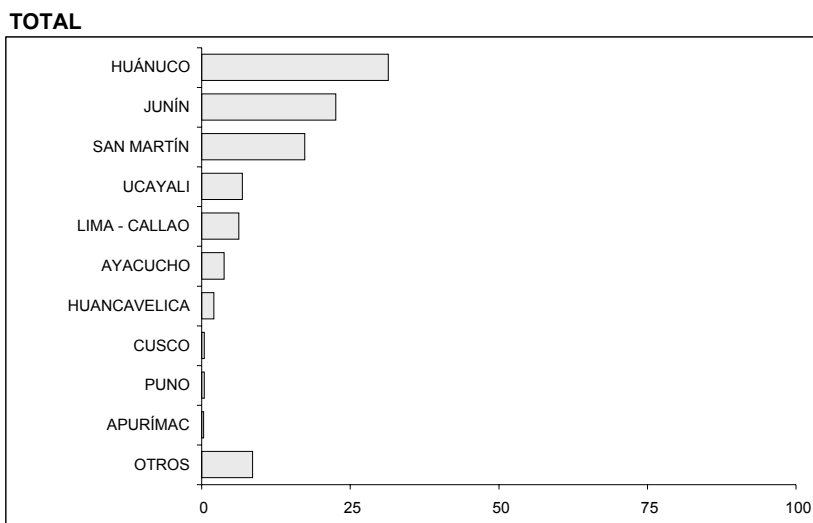


MRTA



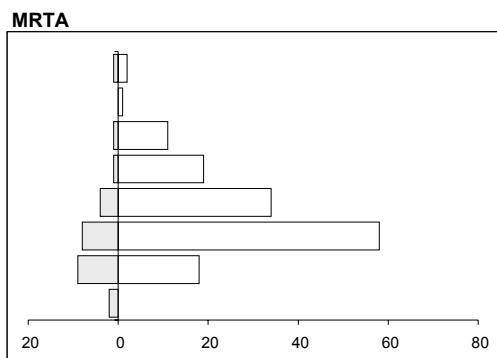
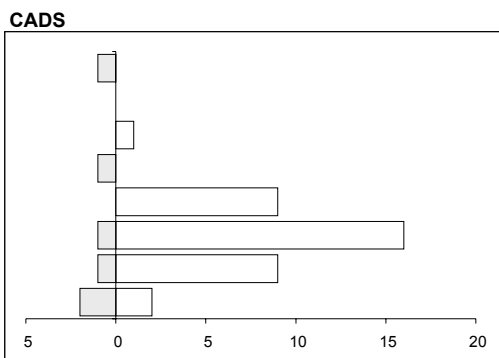
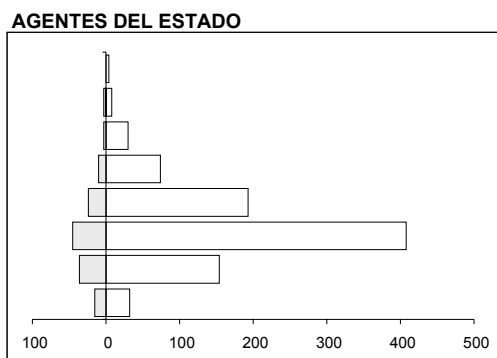
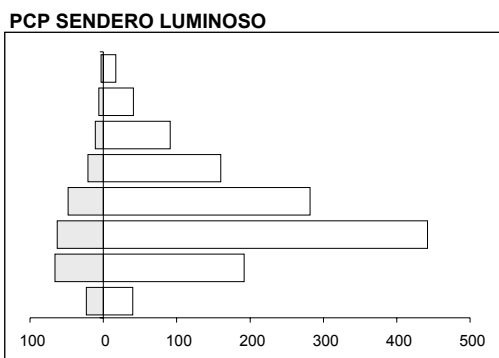
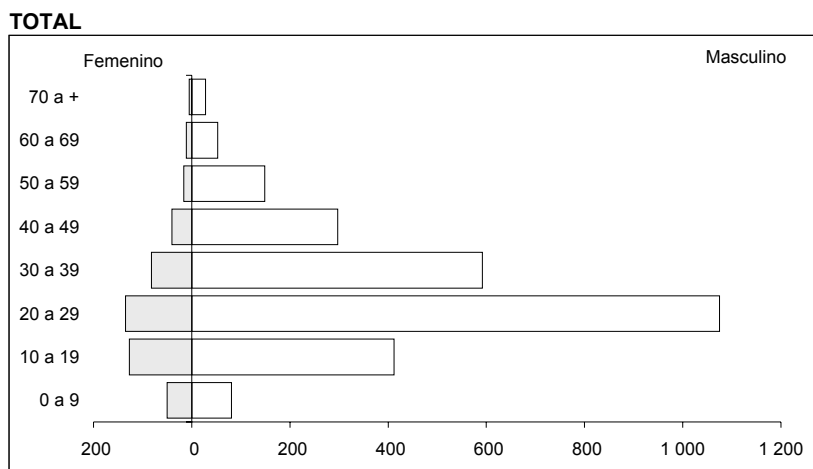
Nota: La escala gráfica empleada para las RONDAS y el MRTA es diferente a la de los gráficos del PCP-SL y Agentes del Estado. En los gráficos sólo se presentan los registros de personas de idioma materno castellano: 23.7% de los casos válidos.

GRÁFICO 3
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO CASTELLANO REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



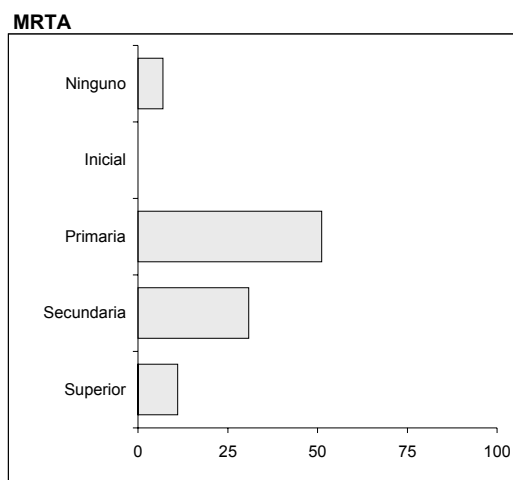
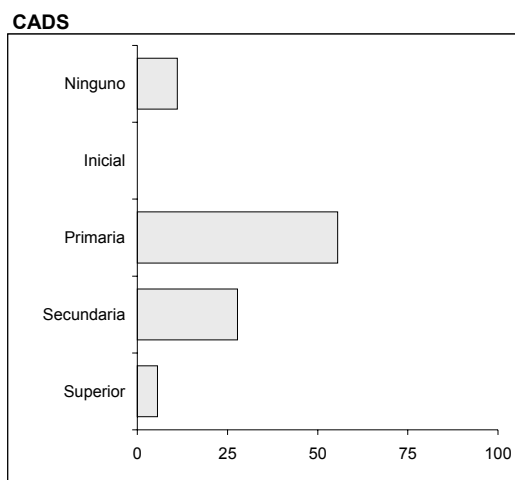
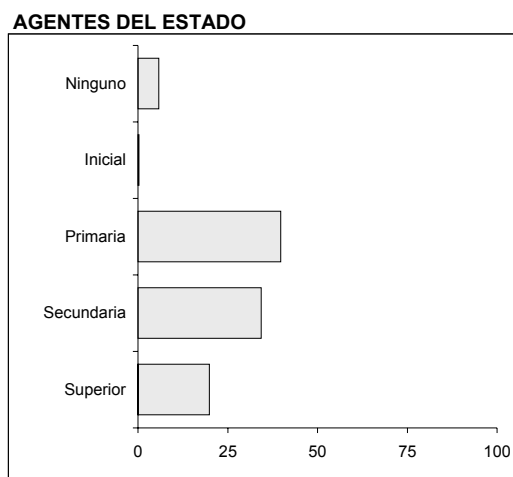
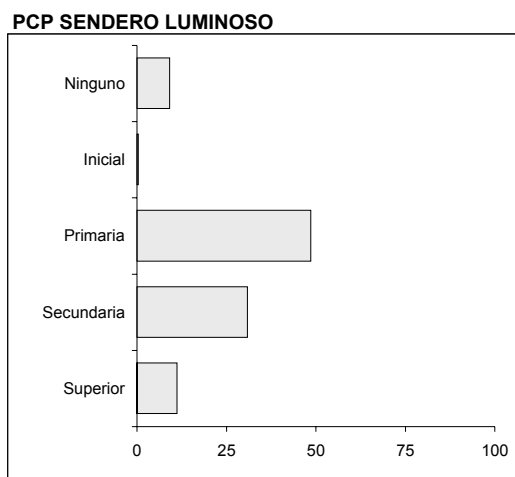
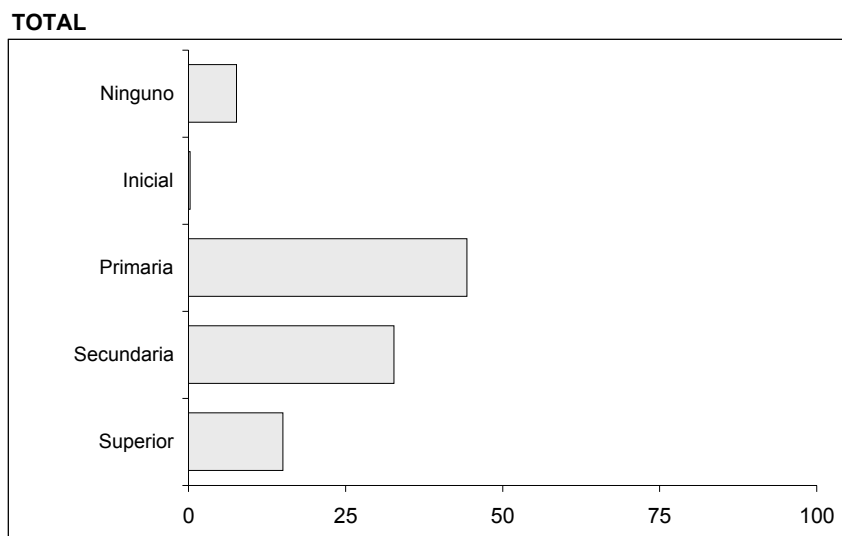
Nota: En los gráficos sólo se presentan los registros de personas de idioma materno castellano: 23.7% de los casos válidos.

GRÁFICO 4
PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO CASTELLANO
REPORTADOS A LA CVR SEGÚN EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE
GRUPAL



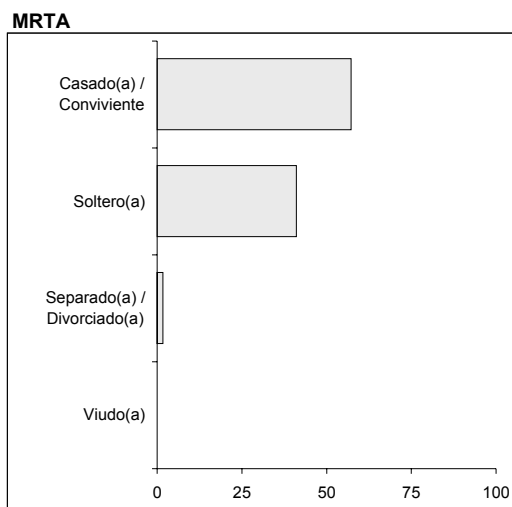
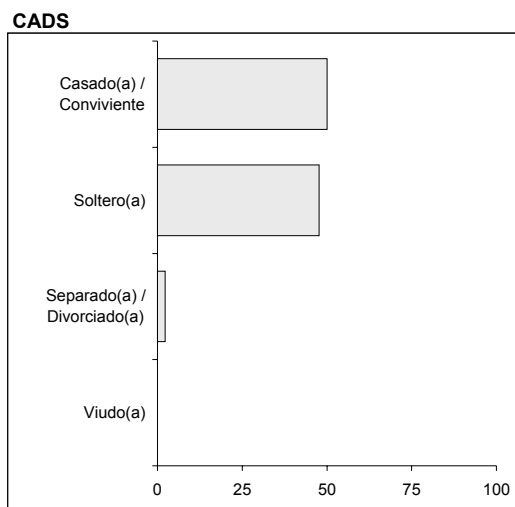
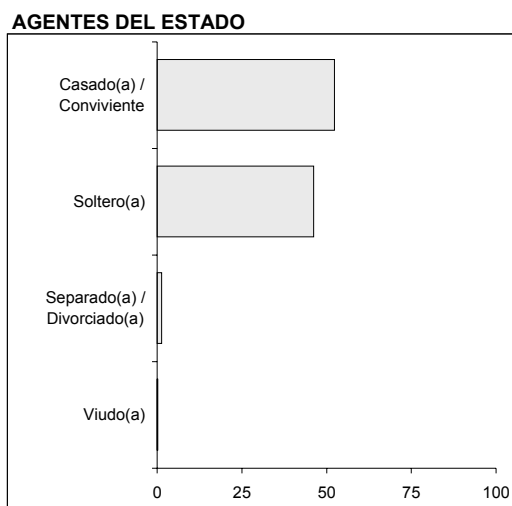
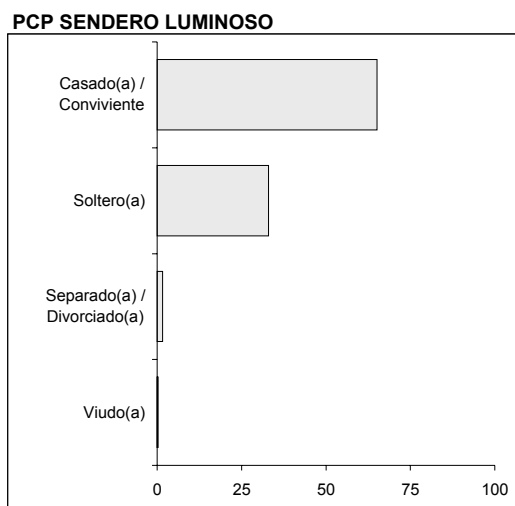
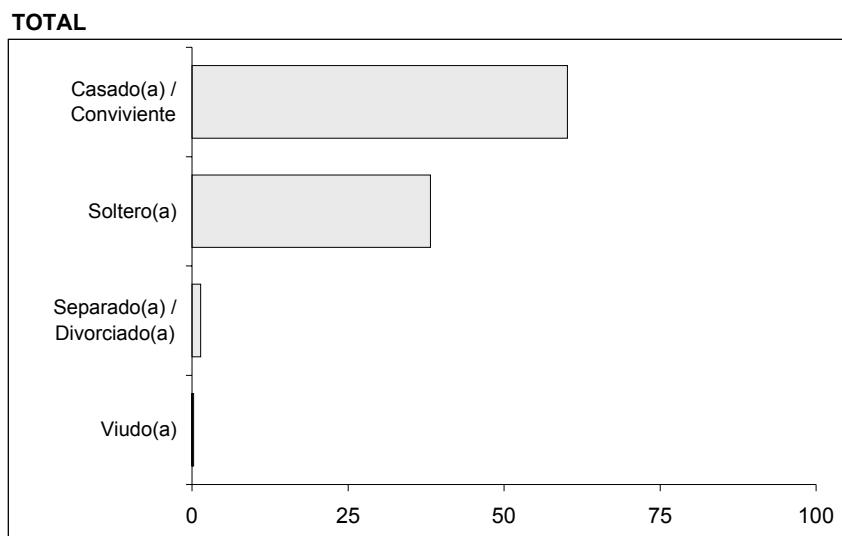
Nota: En el gráficos sólo se presentan los registros de personas de idioma materno castellano: 23.7% de los casos válidos, de los cuales se han excluido los registros de personas sin información de sexo y edad 12.2%.

GRÁFICO 5
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO CASTELLANO REPORTADOS A LA CVR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



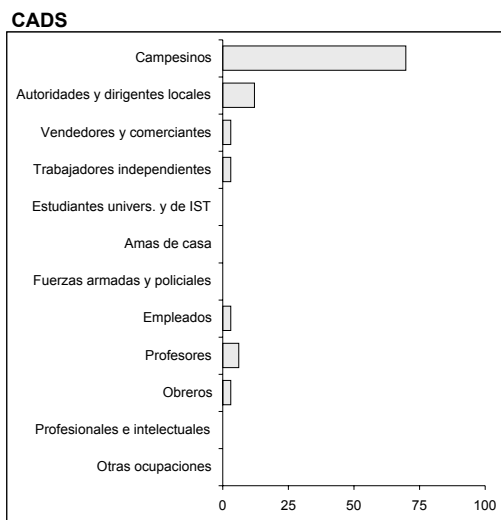
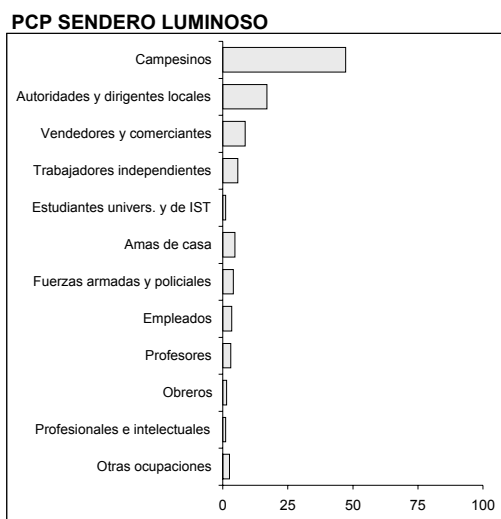
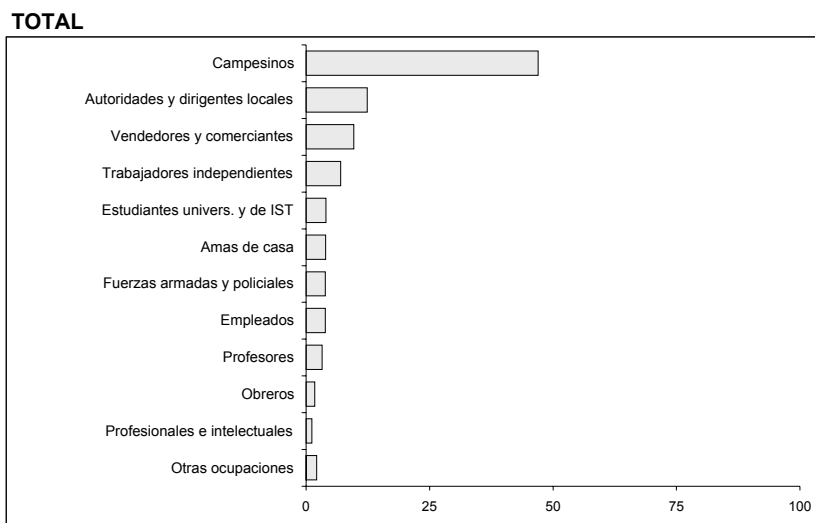
Nota: En el gráficos sólo se presentan los registros de personas de idioma materno castellano: 23.7% de los casos válidos, de los cuales se han excluido los registros de personas sin información de nivel educativo: 12%.

GRÁFICO 6
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO CASTELLANO REPORTADOS A LA CVR SEGÚN ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



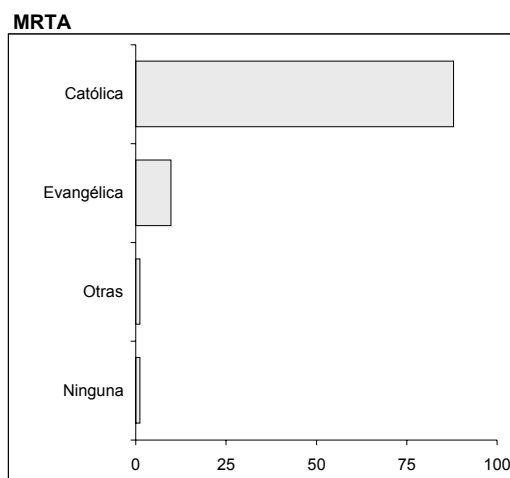
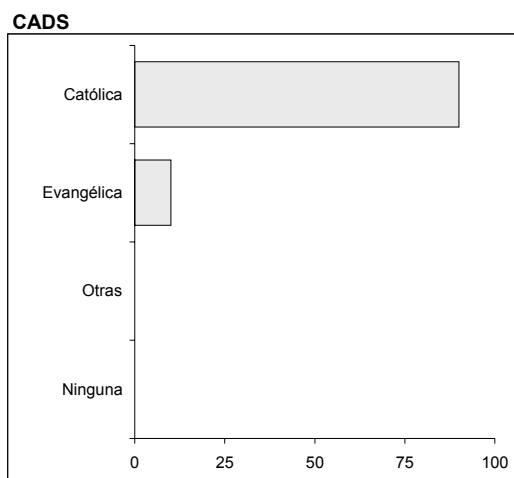
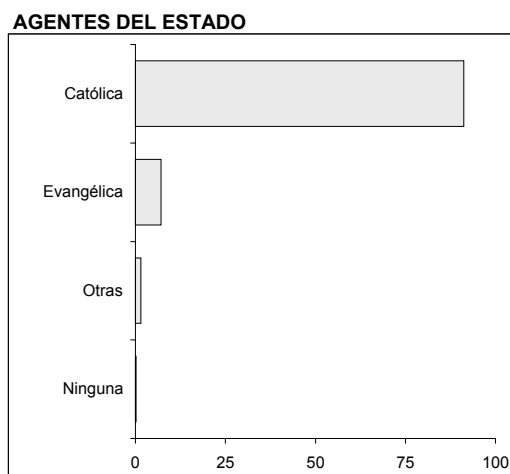
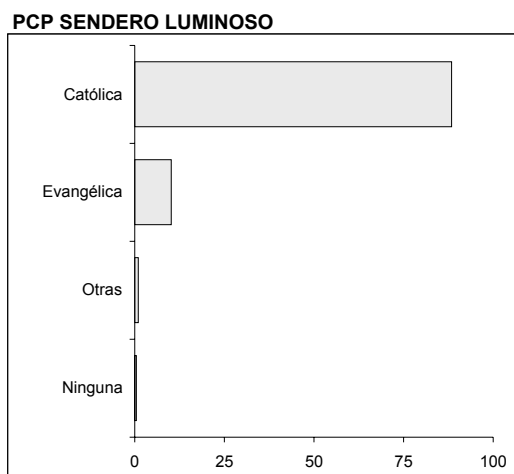
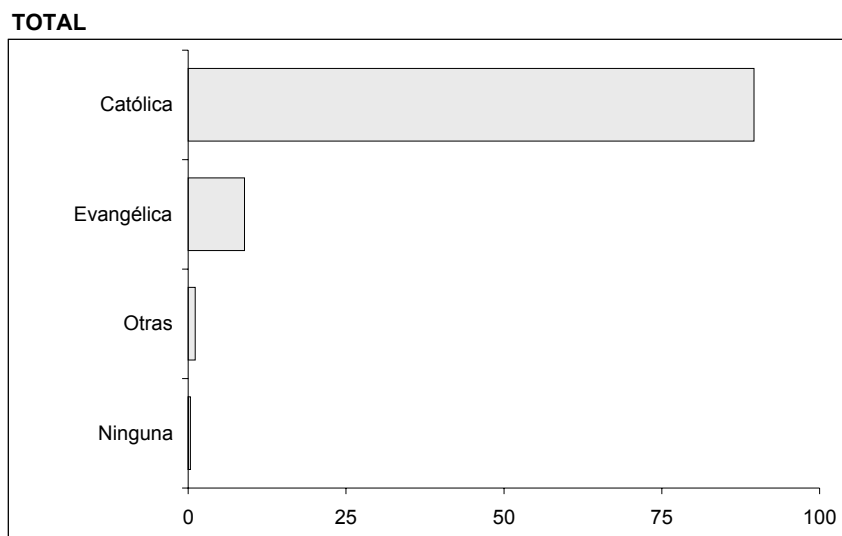
Nota: En el gráficos sólo se presentan los registros de personas de idioma materno castellano: 23.7% de los casos válidos, de los cuales se han excluido los registros de personas sin información de estado civil: 11.4%.

GRÁFICO 7
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO CASTELLANO REPORTADOS A LA CVR SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



Nota: En el gráficos sólo se presentan los registros de personas de idioma materno castellano: 23.7% de los casos válidos, de los cuales se han excluido los registros de personas sin información de ocupación: 19.8%.

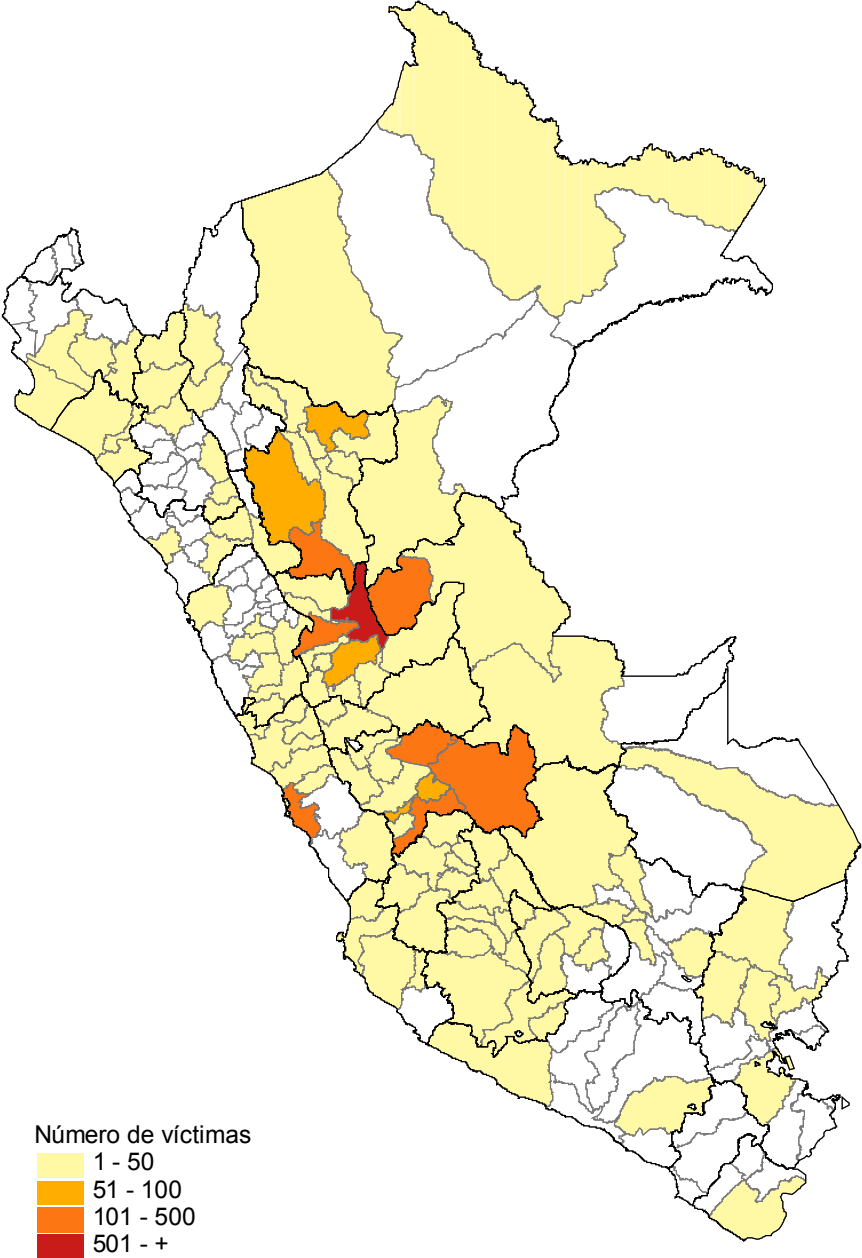
GRÁFICO 8
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO CASTELLANO REPORTADOS A LA CVR SEGÚN RELIGIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



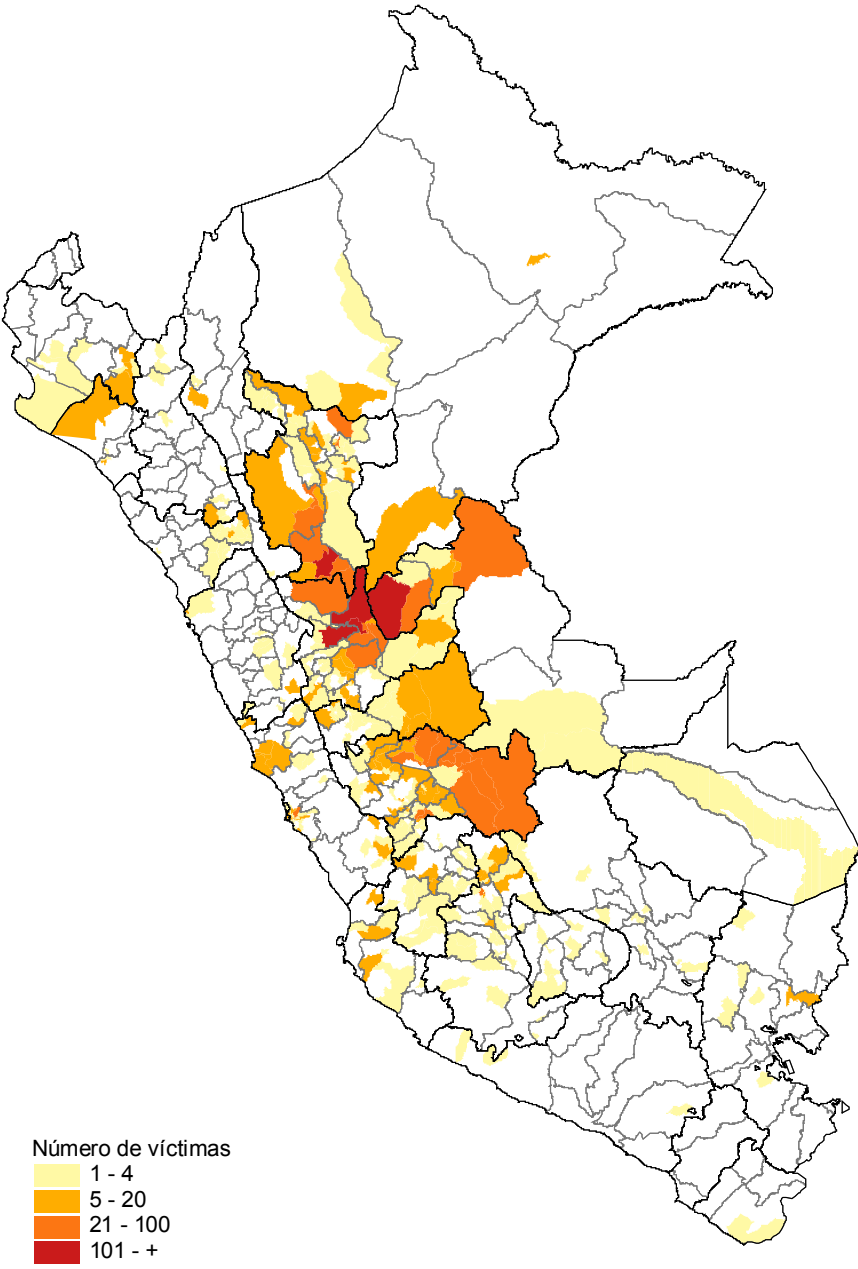
Nota: En el gráficos sólo se presentan los registros de personas de idioma materno castellano: 23.7% de los casos válidos, de los cuales se han excluido los registros de personas sin información de religión: 12%.

MAPAS

MAPA 1. PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO CASTELLANO REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



MAPA 2. PERÚ 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO CASTELLANO REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITO



CUADROS

CUADRO 1

PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO CASTELLANO REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

AÑO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	3 593	1 734	1 181	49	190	439
1980	3	1	1	-	-	1
1981	5	3	1	-	-	1
1982	12	9	1	-	-	2
1983	45	22	19	-	-	4
1984	99	49	38	-	-	12
1985	118	70	33	-	1	14
1986	124	64	42	-	1	17
1987	154	100	31	-	2	21
1988	200	125	45	-	12	18
1989	483	236	149	2	35	61
1990	534	260	161	21	35	57
1991	486	168	200	15	42	61
1992	534	185	254	6	33	56
1993	288	174	84	1	8	21
1994	144	68	45	1	7	23
1995	120	66	25	-	8	21
1996	89	48	24	1	3	13
1997	69	42	11	-	2	14
1998	40	22	9	-	-	9
1999	35	14	8	2	1	10
2000	11	8	-	-	-	3

Nota: En el cuadro sólo se presentan los registros de personas de idioma materno castellano: 23.7% de los casos válidos.

CUADRO 2

PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO CASTELLANO REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

DEPARTAMENTO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	3 593	1 734	1 181	49	190	439
AMAZONAS	9	-	1	-	1	7
ANCASH	28	6	17	-	-	5
APURÍMAC	11	9	1	-	-	1
AREQUIPA	4	2	1	-	-	1
AYACUCHO	135	55	65	1	-	14
CAJAMARCA	22	9	7	1	-	5
CALLAO	25	-	24	-	1	-
CUSCO	16	8	6	1	-	1
HUANCAVELICA	73	51	17	-	-	5
HUÁNUCO	1 123	581	415	3	6	118
ICA	33	17	4	-	1	11
JUNÍN	807	486	156	43	40	82
LA LIBERTAD	33	23	10	-	-	-
LAMBAYEQUE	18	6	10	-	-	2
LIMA	199	55	105	-	5	34
LORETO	31	3	10	-	13	5
MADRE DE DIOS	1	-	1	-	-	-
PASCO	76	43	13	-	8	12
PIURA	50	19	16	-	2	13
PUNO	16	12	2	-	-	2
SAN MARTÍN	620	226	200	-	104	90
TACNA	1	-	-	-	-	1
UCAYALI	245	115	96	-	7	27
s.i.	17	8	4	-	2	3

Nota: En el cuadro sólo se presentan los registros de personas de idioma materno castellano: 23.7% de los casos válidos.

CUADRO 3

PERÚ 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE IDIOMA MATERNO CASTELLANO REPORTADOS A LA CVR SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	3 593	1 734	1 181	49	190	439
SEXO						
Total	3 591	1 732	1 181	49	190	439
Femenino	530	274	159	6	29	62
Masculino	3 061	1 458	1 022	43	161	377
EDAD						
Total	3 154	1 507	1 039	43	169	396
0 a 9	131	63	47	4	2	15
10 a 19	539	258	190	10	27	54
20 a 29	1 211	506	453	17	66	169
30 a 39	674	330	217	9	38	80
40 a 49	337	181	84	1	20	51
50 a 59	165	102	33	1	12	17
60 a 69	64	47	11	-	1	5
70 a +	33	20	4	1	3	5
NIVEL EDUCATIVO						
Total	3 162	1 518	1 040	36	172	396
Ninguno	241	138	60	4	12	27
Inicial	8	5	3	-	-	-
Primaria	1 402	737	413	20	88	144
Secundaria	1 035	468	357	10	53	147
Superior	476	170	207	2	19	78
ESTADO CIVIL						
Total	3 182	1 545	1 018	44	180	395
Casado(a) / Conviviente	1 914	1 006	533	22	103	250
Soltero(a)	1 216	509	470	21	74	142
Separado(a) / Divorciado(a)	44	25	13	1	3	2
Viudo(a)	8	5	2	0	0	1
OCUPACIÓN						
Total	2 883	1 422	907	33	161	360
Campesinos	1 354	672	441	23	75	143
Autoridades y dirigentes locales	356	241	58	4	20	33
Vendedores y comerciantes	279	122	94	1	22	40
Trabajadores independientes	202	83	75	1	12	31
Estudiantes univ. y de IST	116	15	80	0	5	16
Amas de casa	114	66	31	0	5	12
Fuerzas armadas y policiales	113	57	18	0	2	36
Empleados	112	49	40	1	7	15
Profesores	93	44	31	2	5	11
Obreros	50	21	18	1	5	5
Profesionales e intelectuales	33	16	6	0	1	10
Otras ocupaciones	61	36	15	0	2	8
RELIGIÓN						
Total	3 163	1 539	1 016	40	174	394
Católica	2 835	1 360	927	36	153	359
Evangélica	282	157	72	4	17	32
Otras	35	15	15	0	2	3
Ninguna	11	7	2	0	2	0
LUGAR DE NACIMIENTO						
Total	3 198	1 542	1 025	40	177	414
HUÁNUCO	951	505	321	3	11	111
JUNÍN	645	370	138	31	31	75
SAN MARTÍN	499	189	161	0	84	65
LIMA - CALLAO	234	92	103	0	4	35
AYACUCHO	95	37	45	2	0	11
UCAYALI	81	28	43	0	1	9
HUANCAVELICA	77	39	28	1	0	9
APURÍMAC	14	10	2	0	2	0
PUNO	11	7	3	0	0	1
CUSCO	10	4	4	0	0	2
OTROS	581	261	177	3	44	96

Nota: En el cuadro sólo se presentan los registros de personas de idioma materno castellano: 23.7% de los casos válidos. El total para cada una de las variables puede diferir del total general debido a la ausencia de información en algunos registros.

F. AYACUCHO

- **GRÁFICOS**
- **MAPAS**
- **CUADROS**

GRÁFICOS

GRÁFICO 1
AYACUCHO 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL POR PERÍODO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS

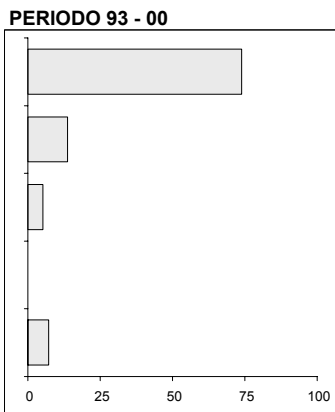
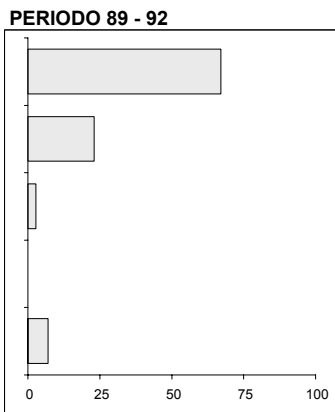
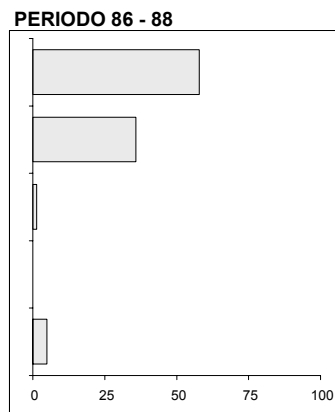
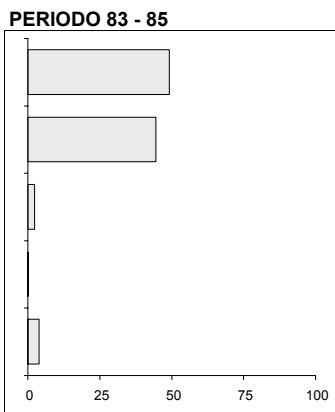
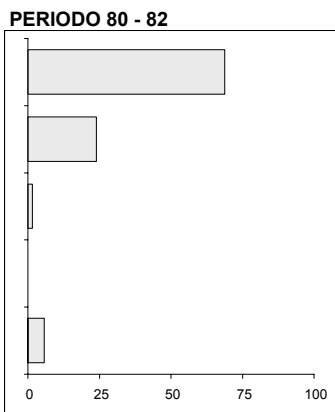
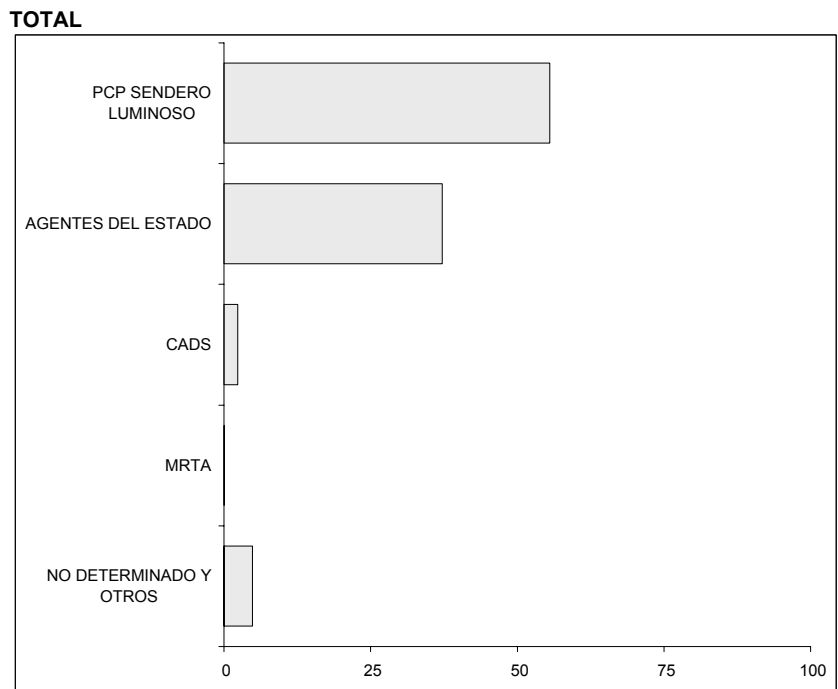
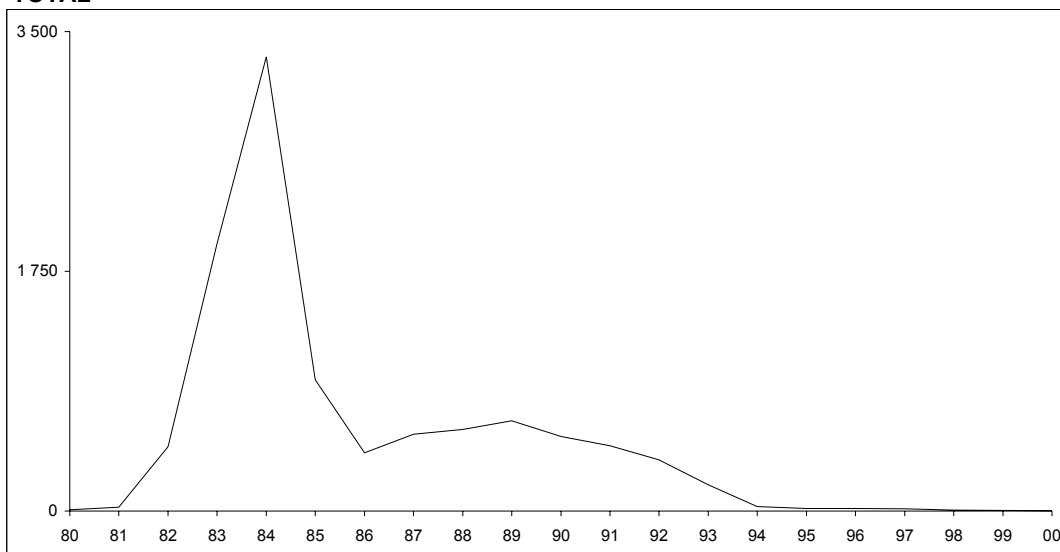
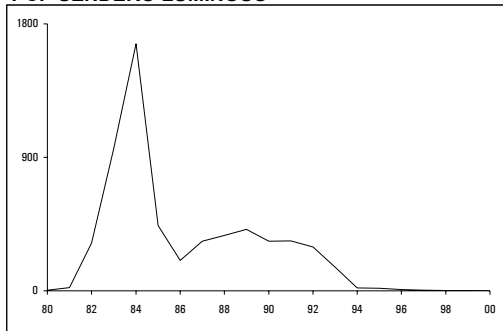


GRÁFICO 2
AYACUCHO 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

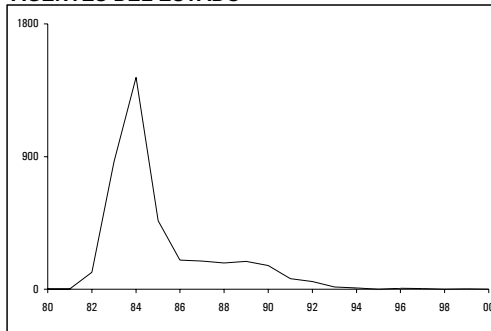
TOTAL



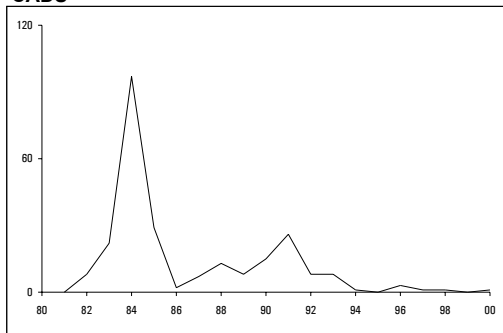
PCP SENDERO LUMINOSO



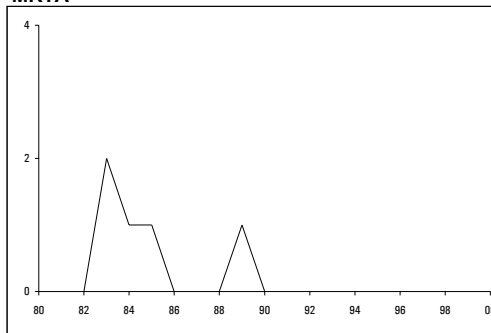
AGENTES DEL ESTADO



CADS



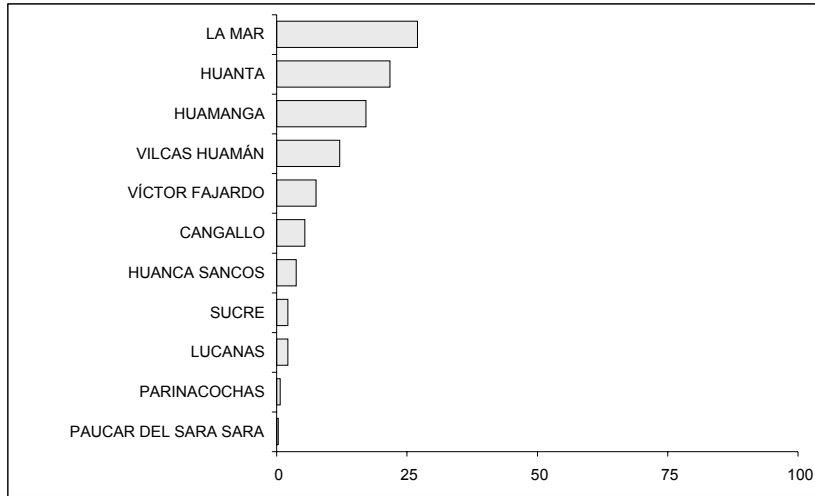
MRTA



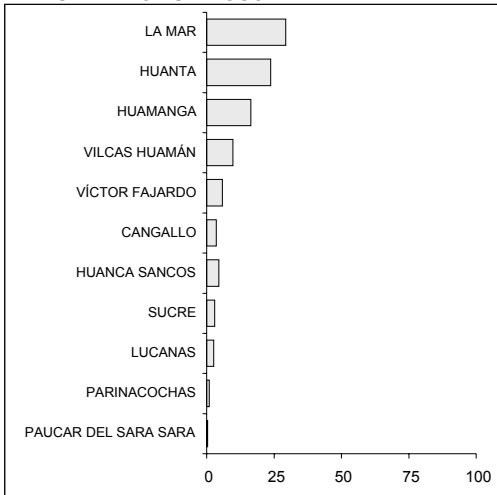
Nota: La escala gráfica empleada para las CADS y el MRTA es diferente a la de los gráficos del PCP-SL y Agentes del Estado.

GRÁFICO 3
AYACUCHO 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN PROVINCIA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE
GRUPAL

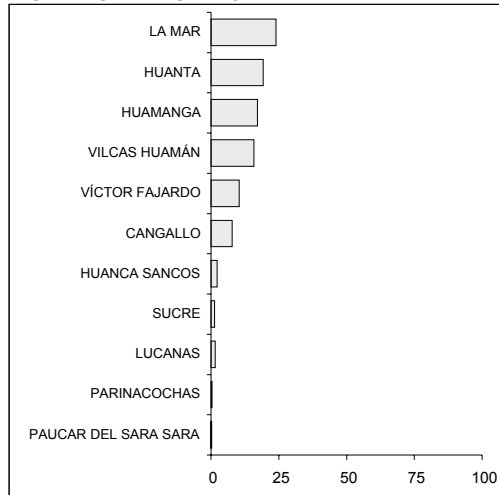
TOTAL



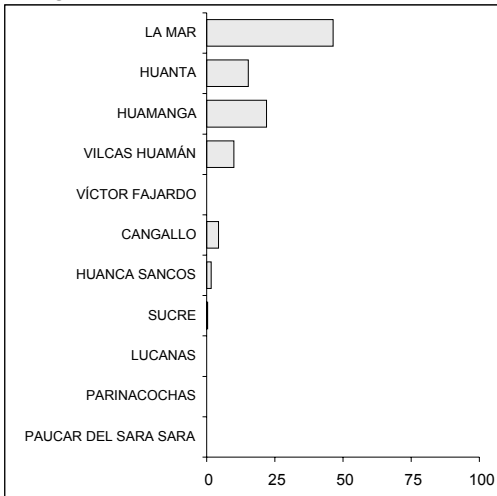
PCP SENDERO LUMINOSO



AGENTES DEL ESTADO



CADS



MRTA

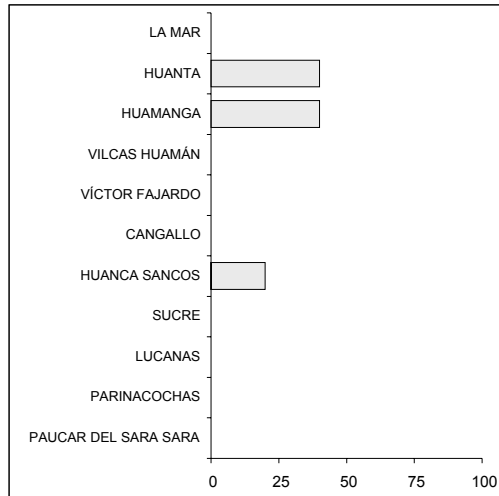
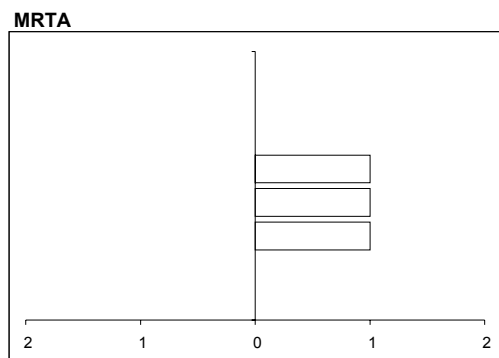
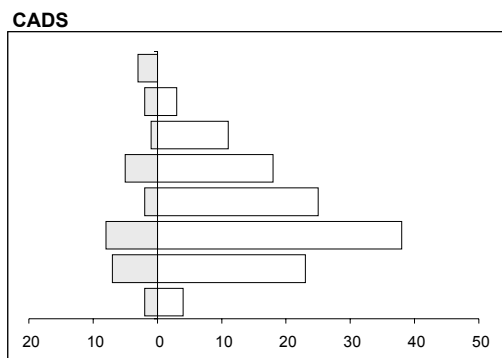
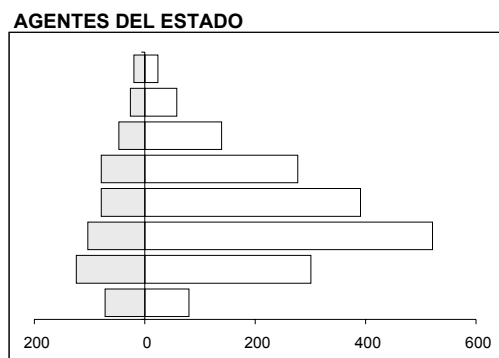
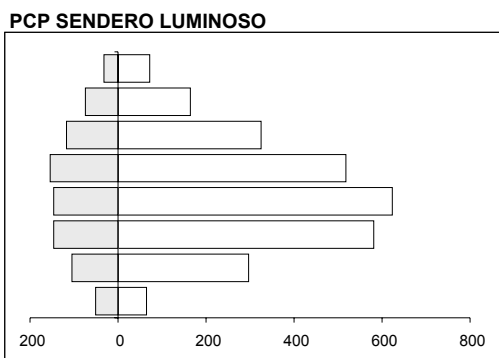
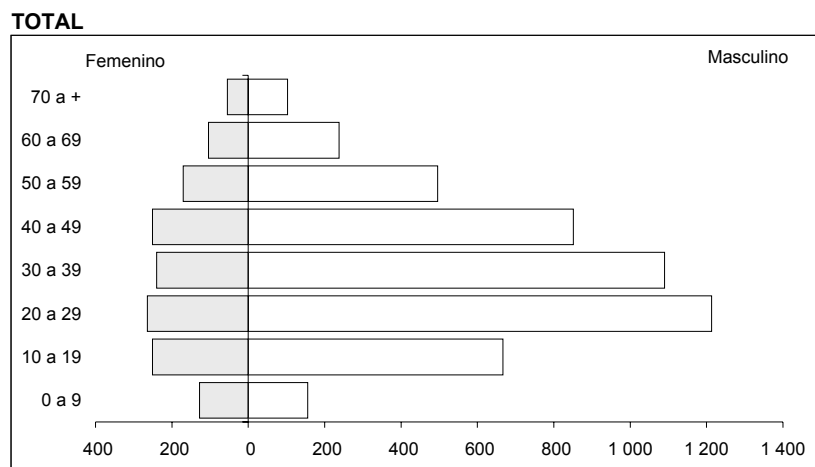
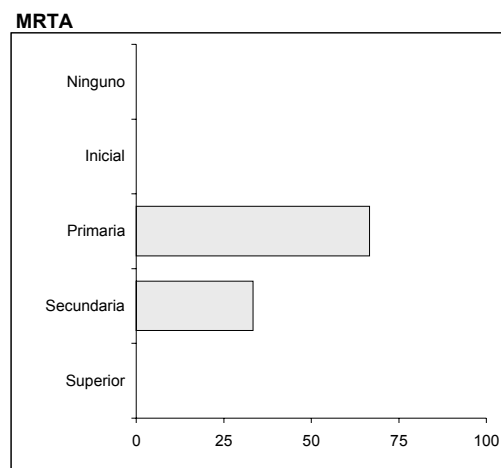
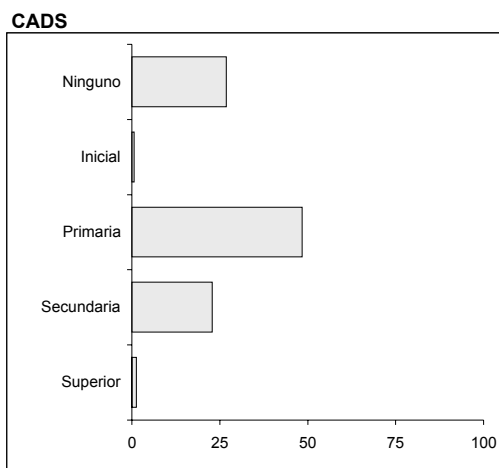
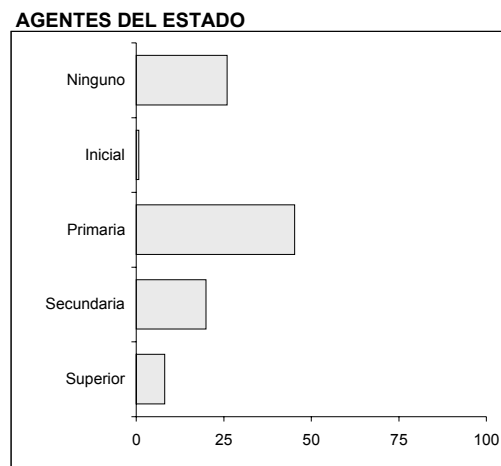
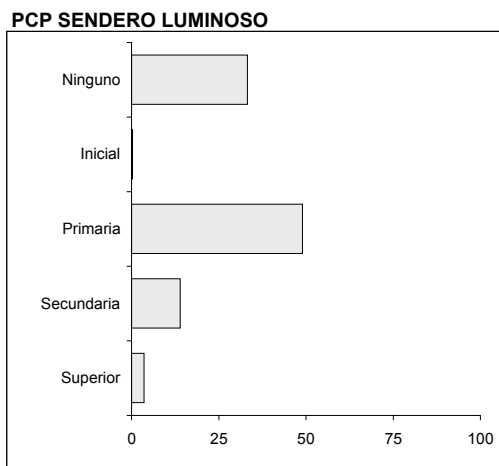
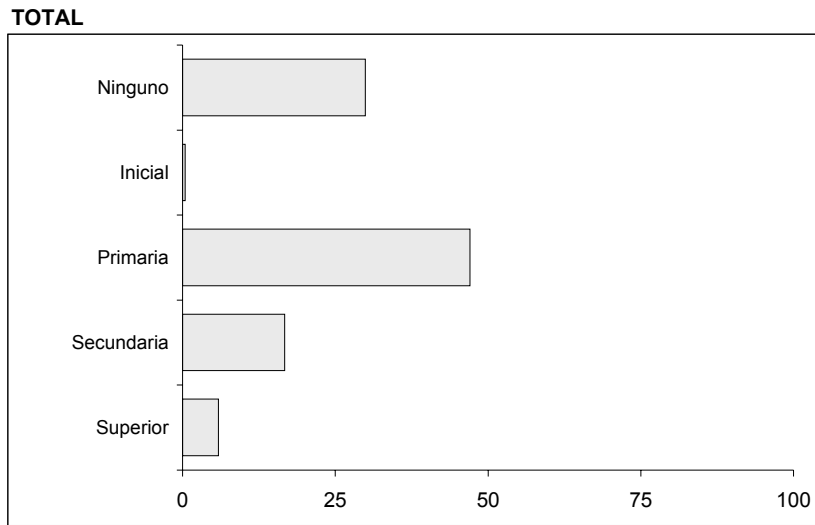


GRÁFICO 4
AYACUCHO 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



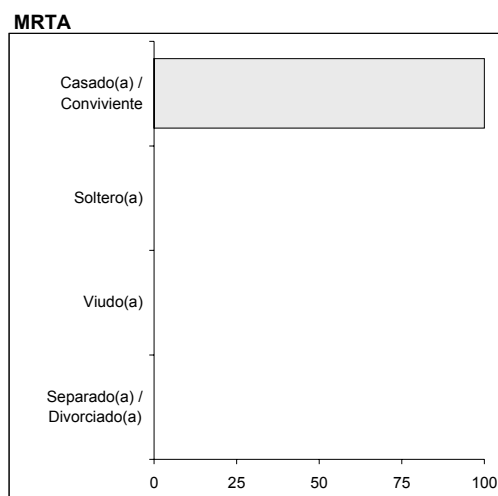
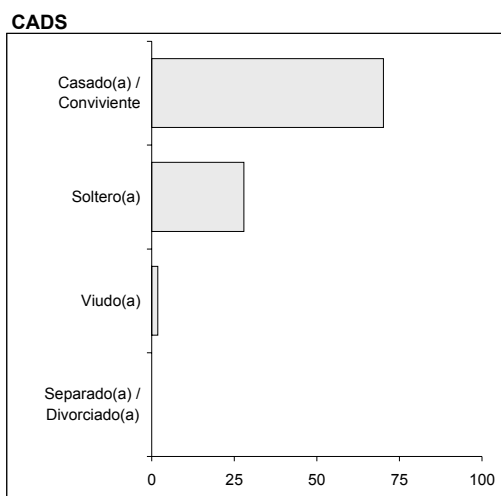
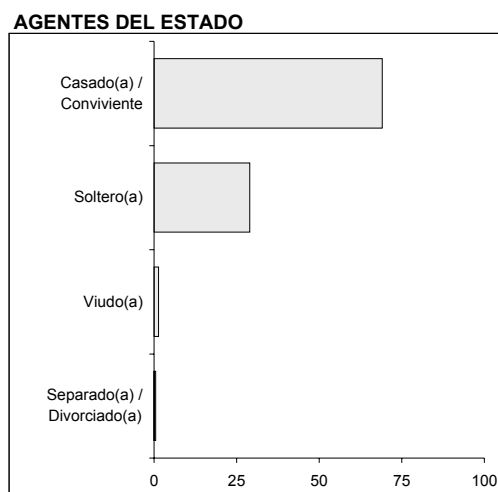
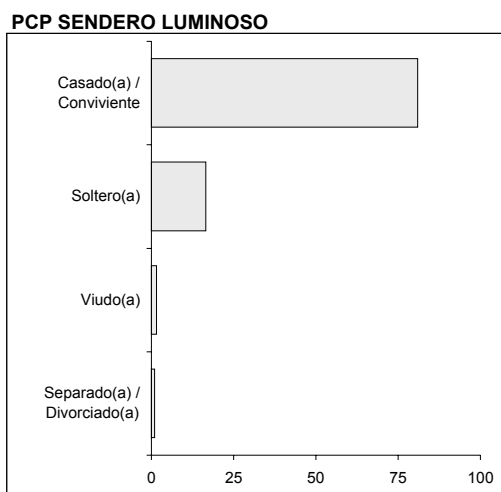
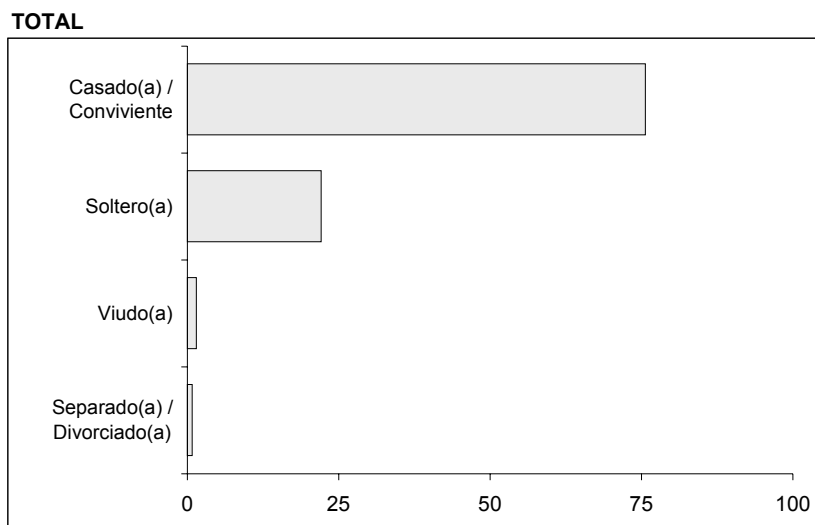
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de sexo y edad 41%.

GRÁFICO 5
AYACUCHO 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN NIVEL EDUCATIVO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



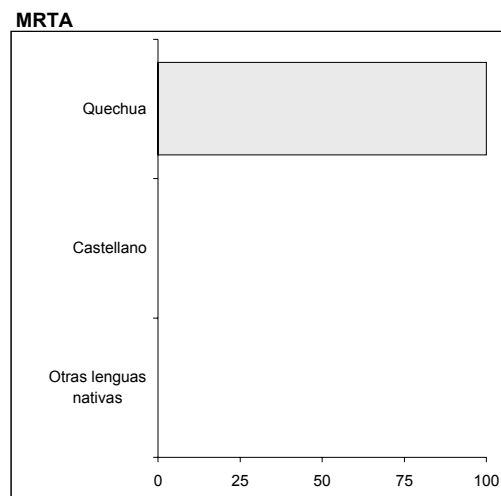
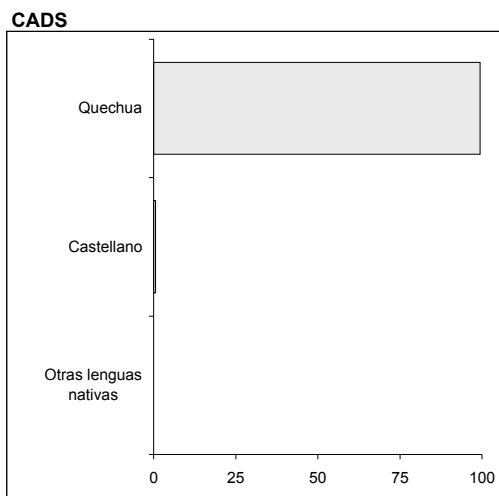
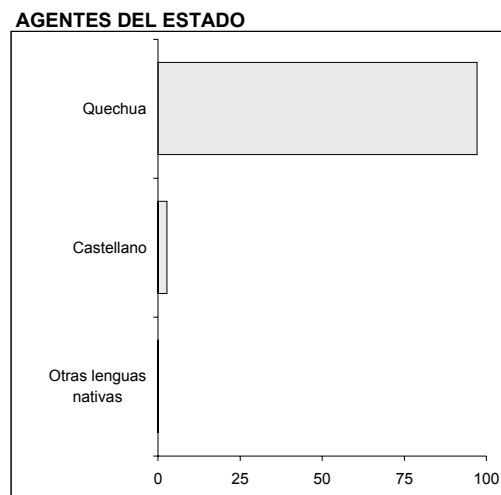
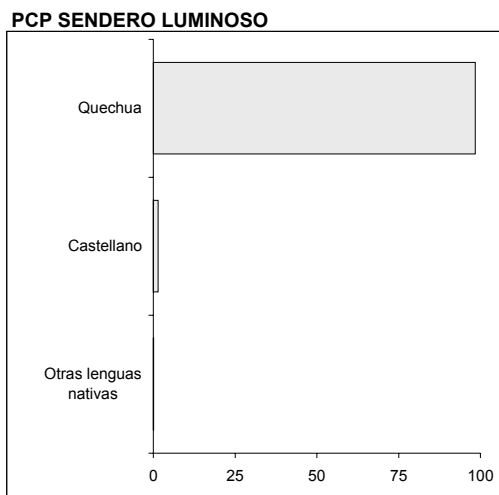
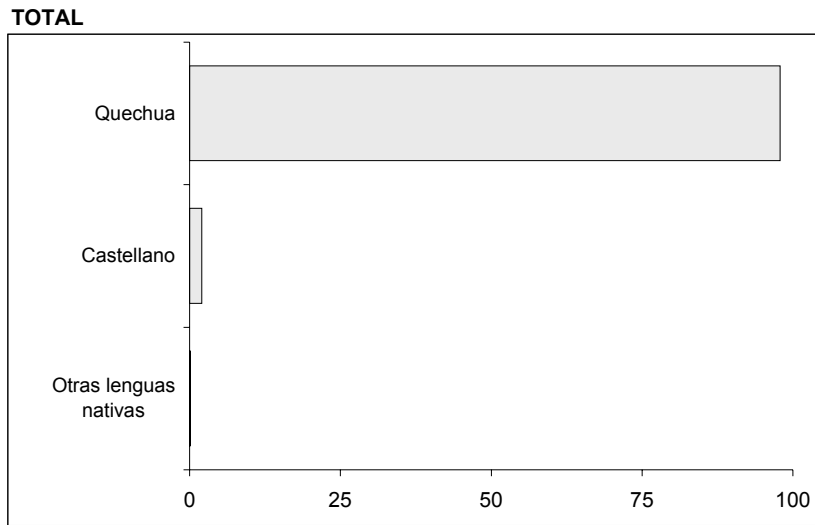
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de nivel educativo: 42%.

GRÁFICO 6
AYACUCHO 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de estado civil: 40.4%.

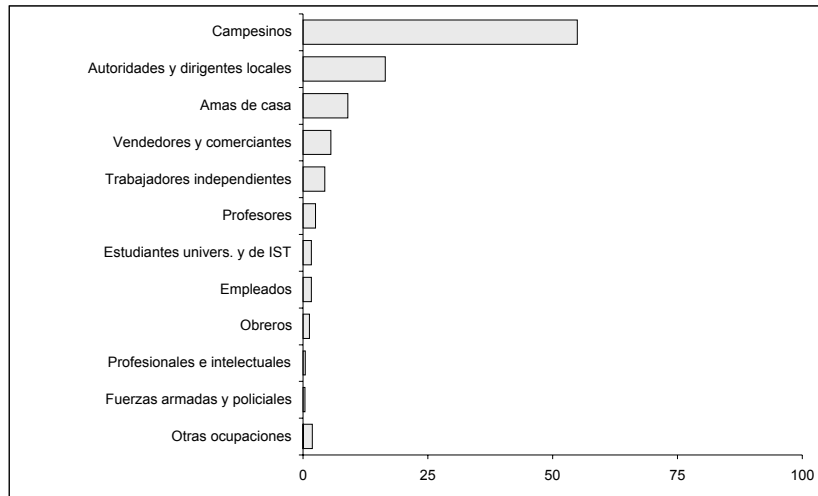
GRÁFICO 7
AYACUCHO 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN IDIOMA MATERNO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



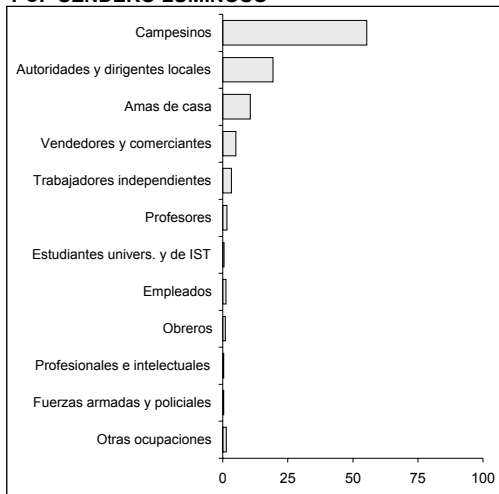
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de idioma materno: 37.2%.

GRÁFICO 8
AYACUCHO 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

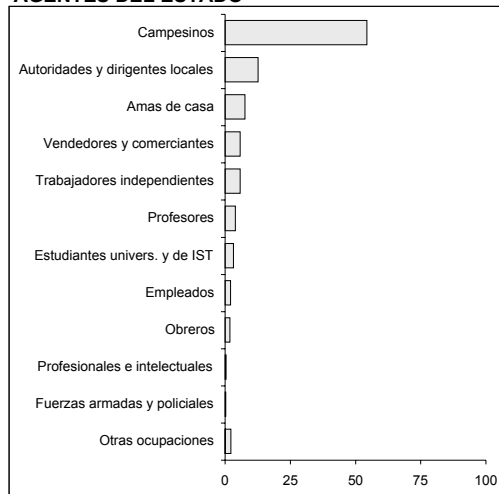
TOTAL



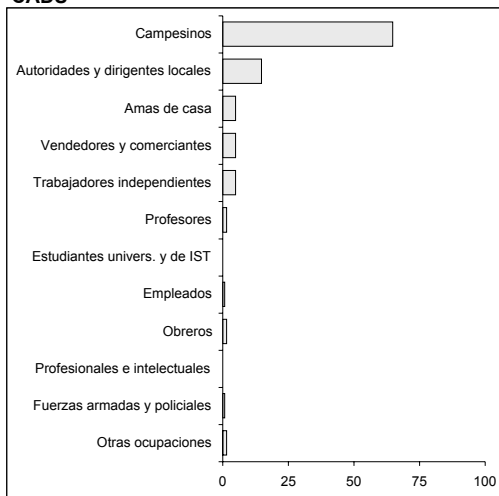
PCP SENDERO LUMINOSO



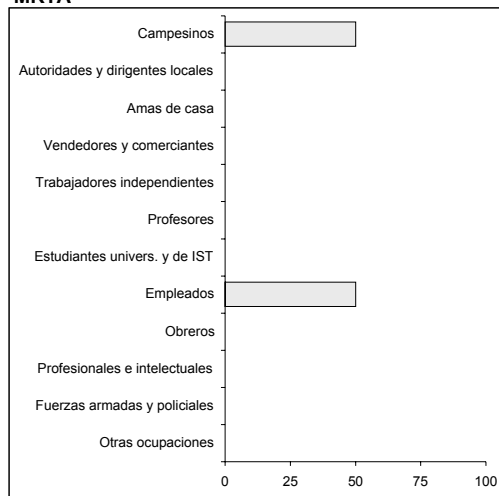
AGENTES DEL ESTADO



CADS

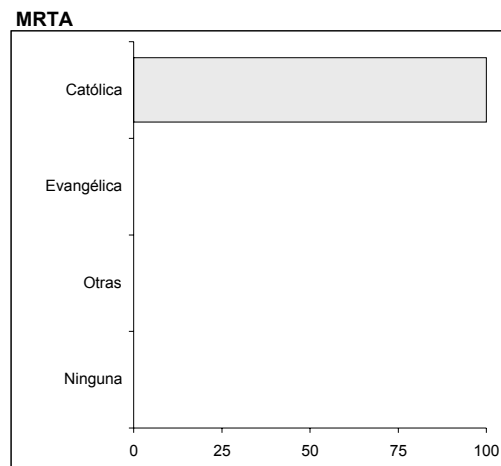
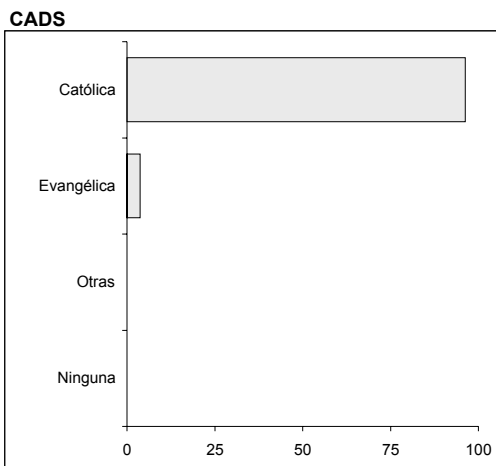
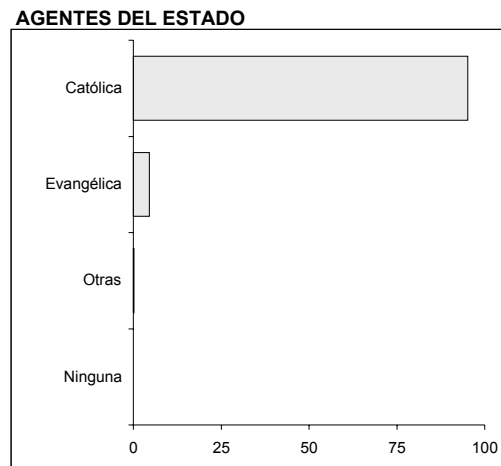
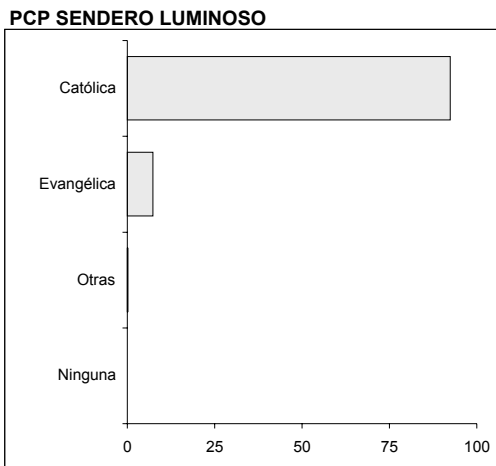
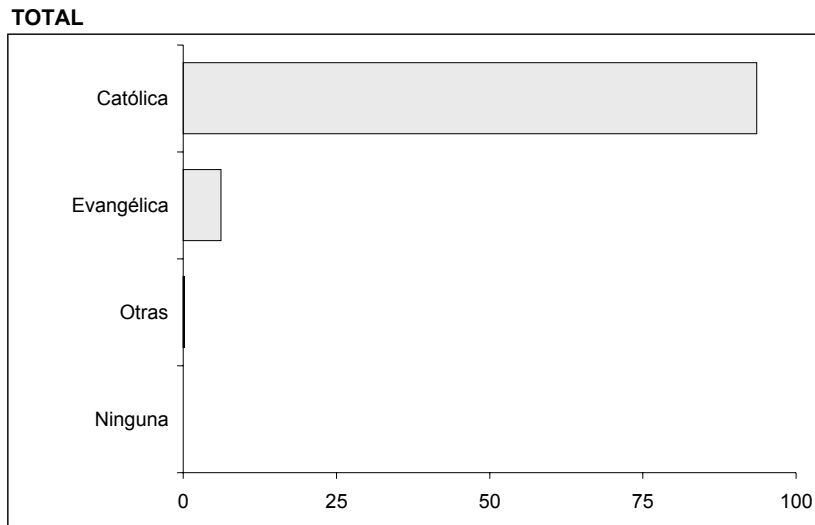


MRTA



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de ocupación: 45.2%.

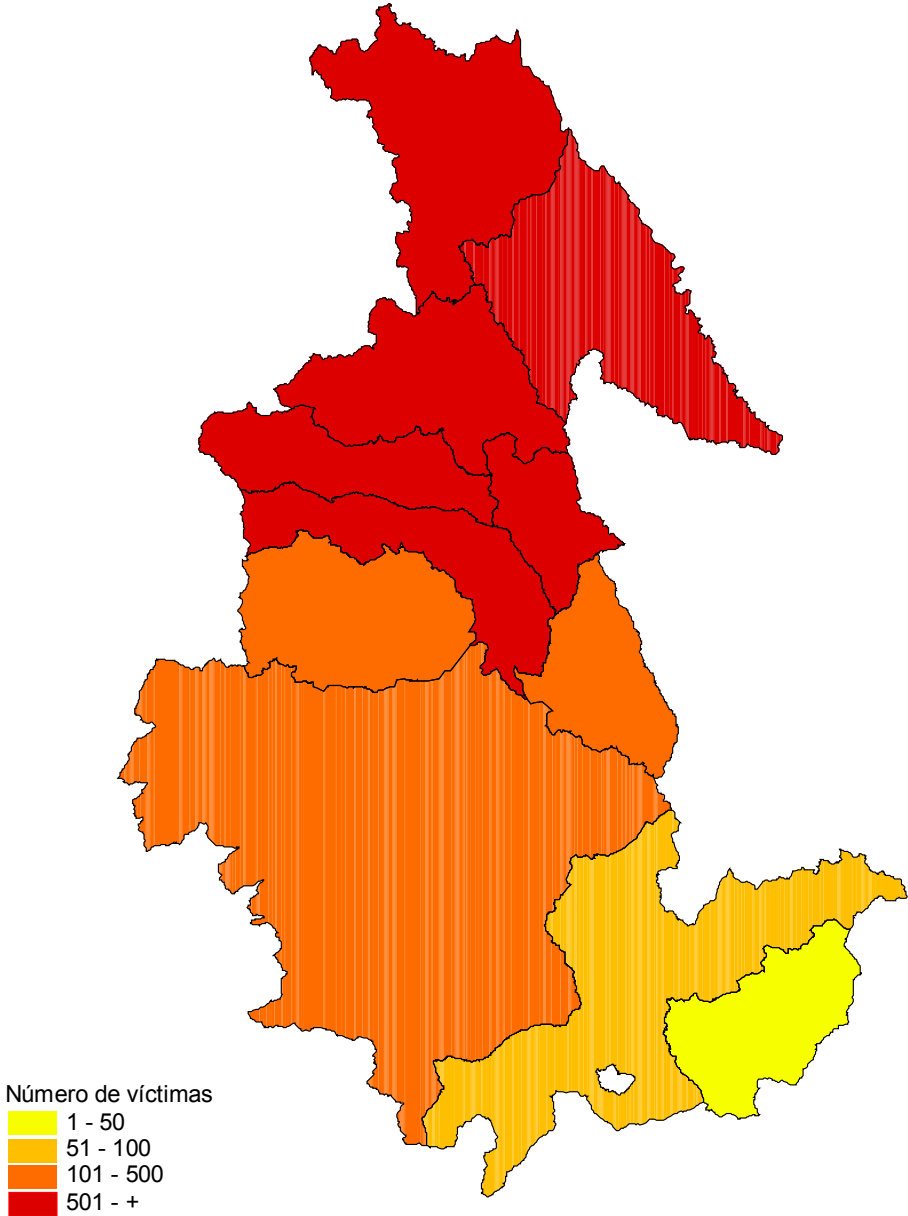
GRÁFICO 9
AYACUCHO 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN RELIGIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



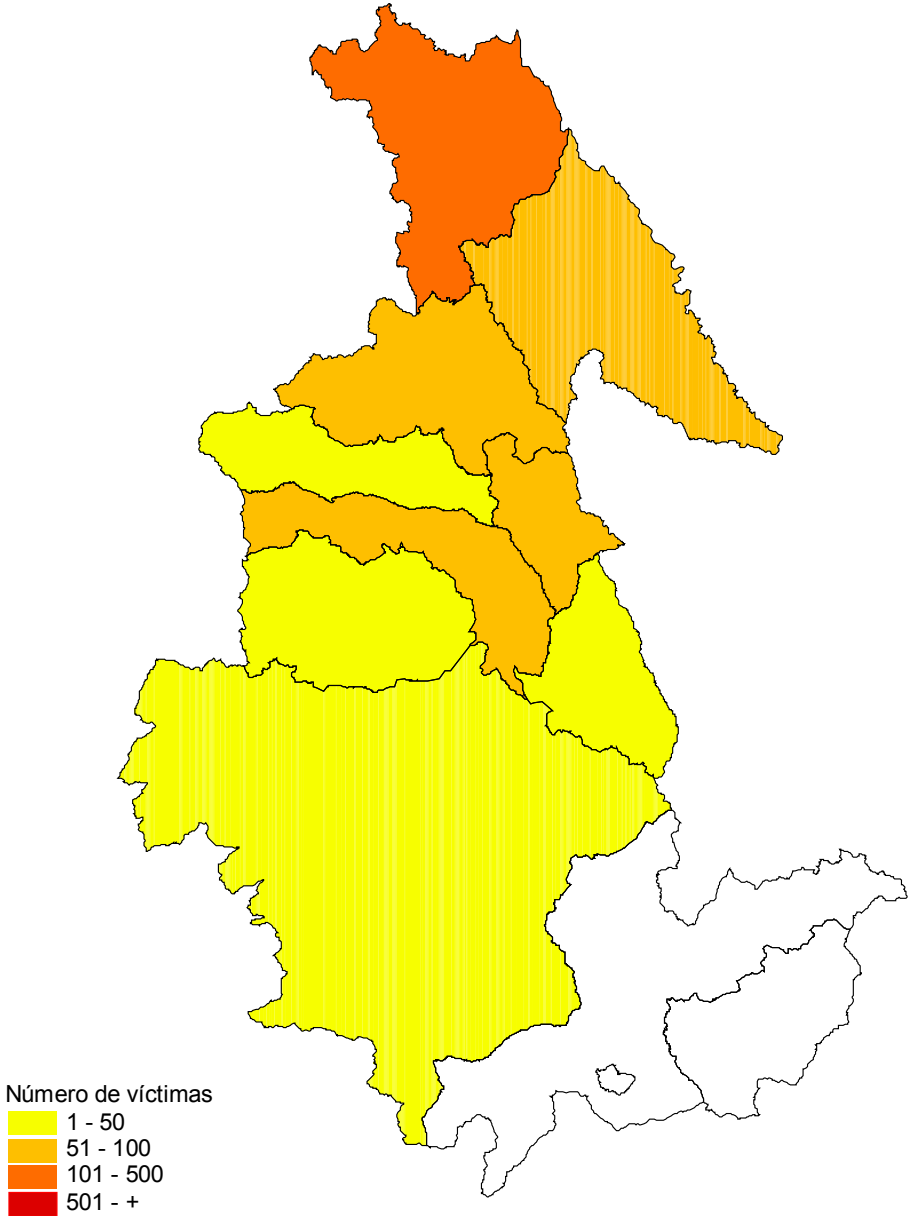
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de religión: 40%.

MAPAS

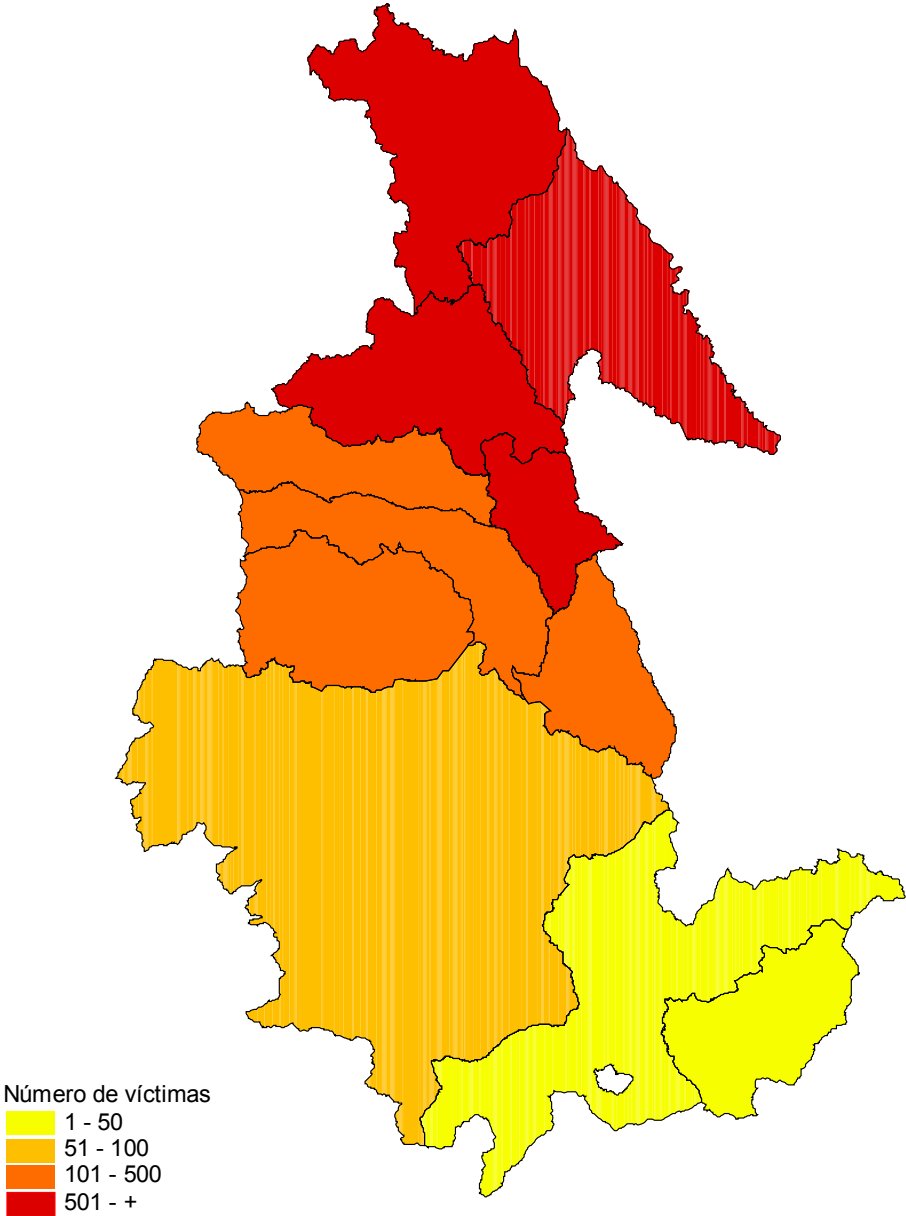
MAPA 1. AYACUCHO 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



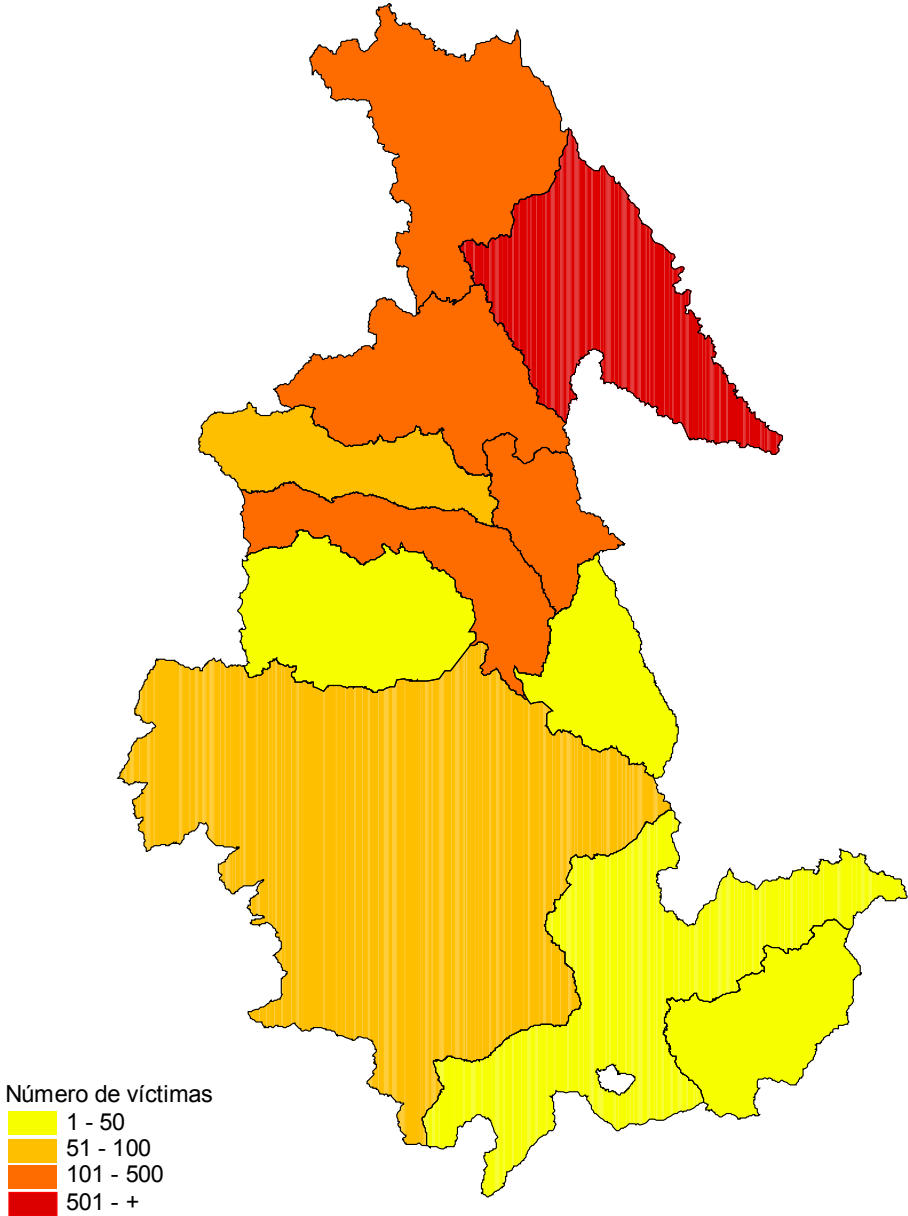
MAPA 2. AYACUCHO 1980 – 1982. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



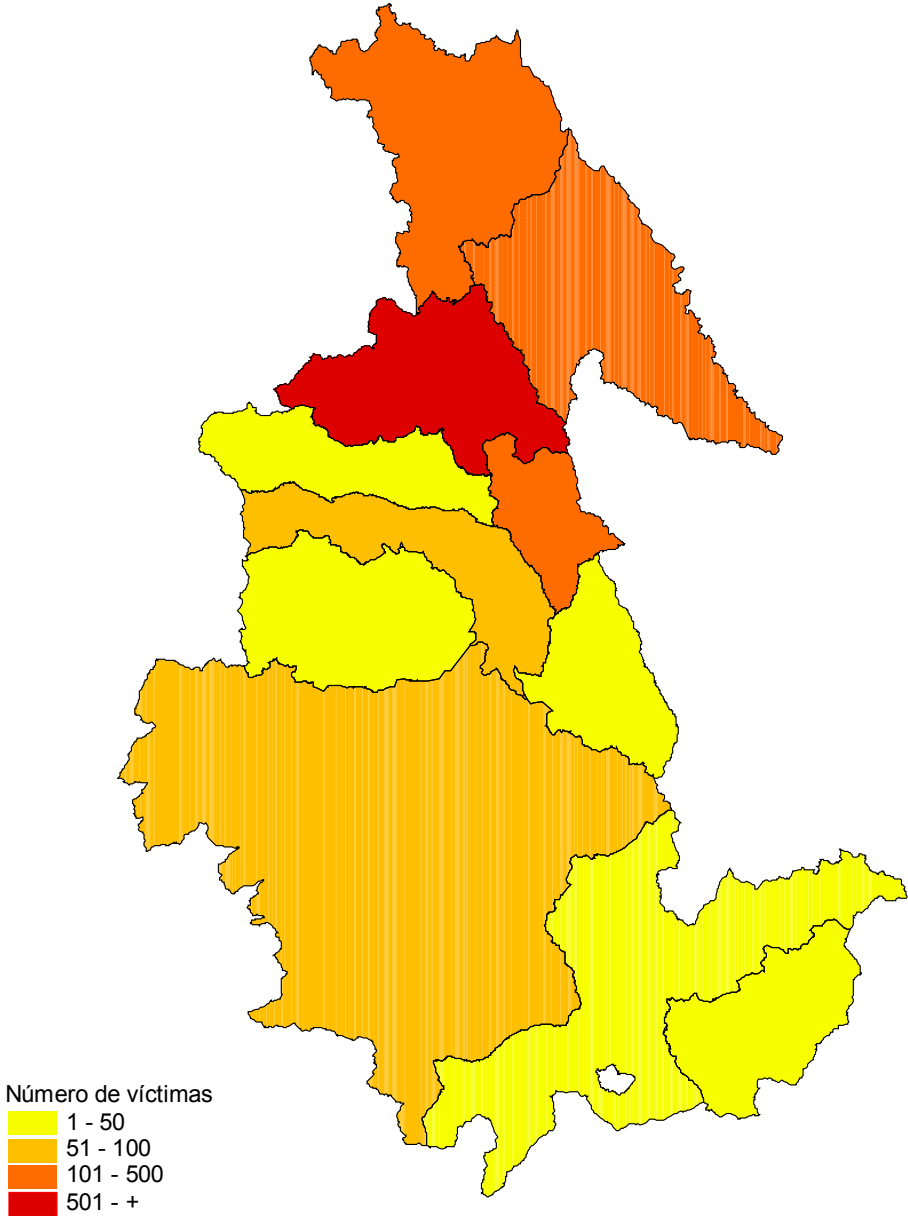
MAPA 3. AYACUCHO 1983 – 1985. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



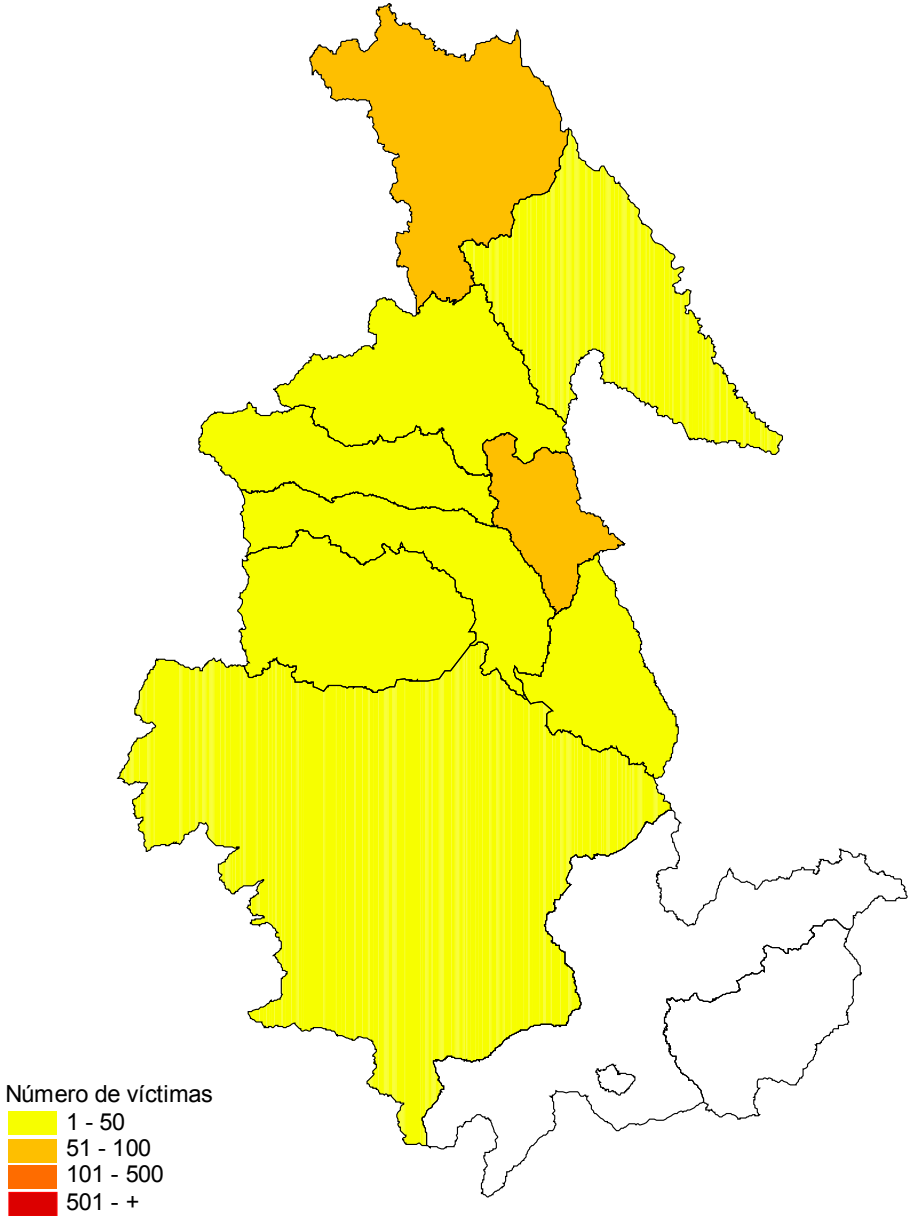
MAPA 4. AYACUCHO 1986 – 1988. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



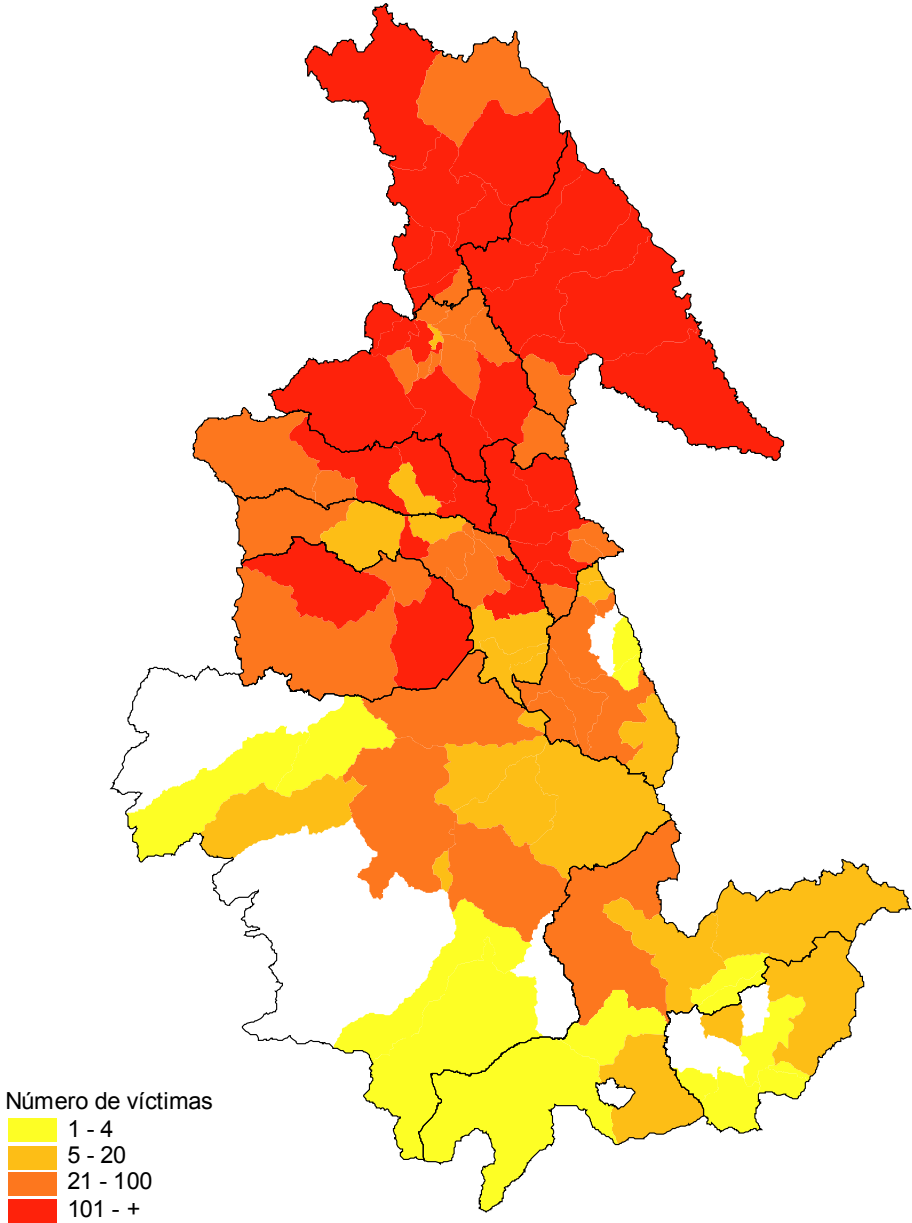
MAPA 5. AYACUCHO 1989 – 1992. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



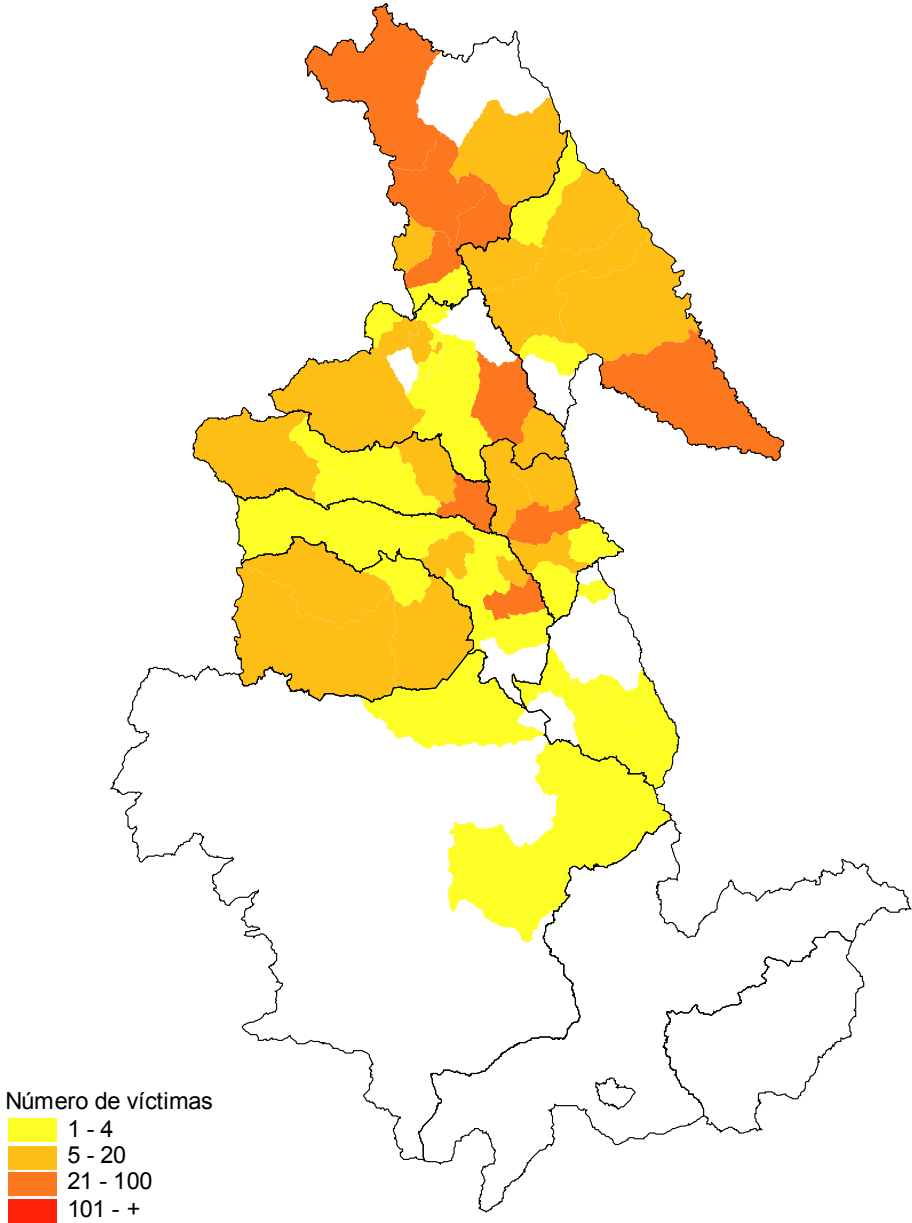
MAPA 6. AYACUCHO 1993 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



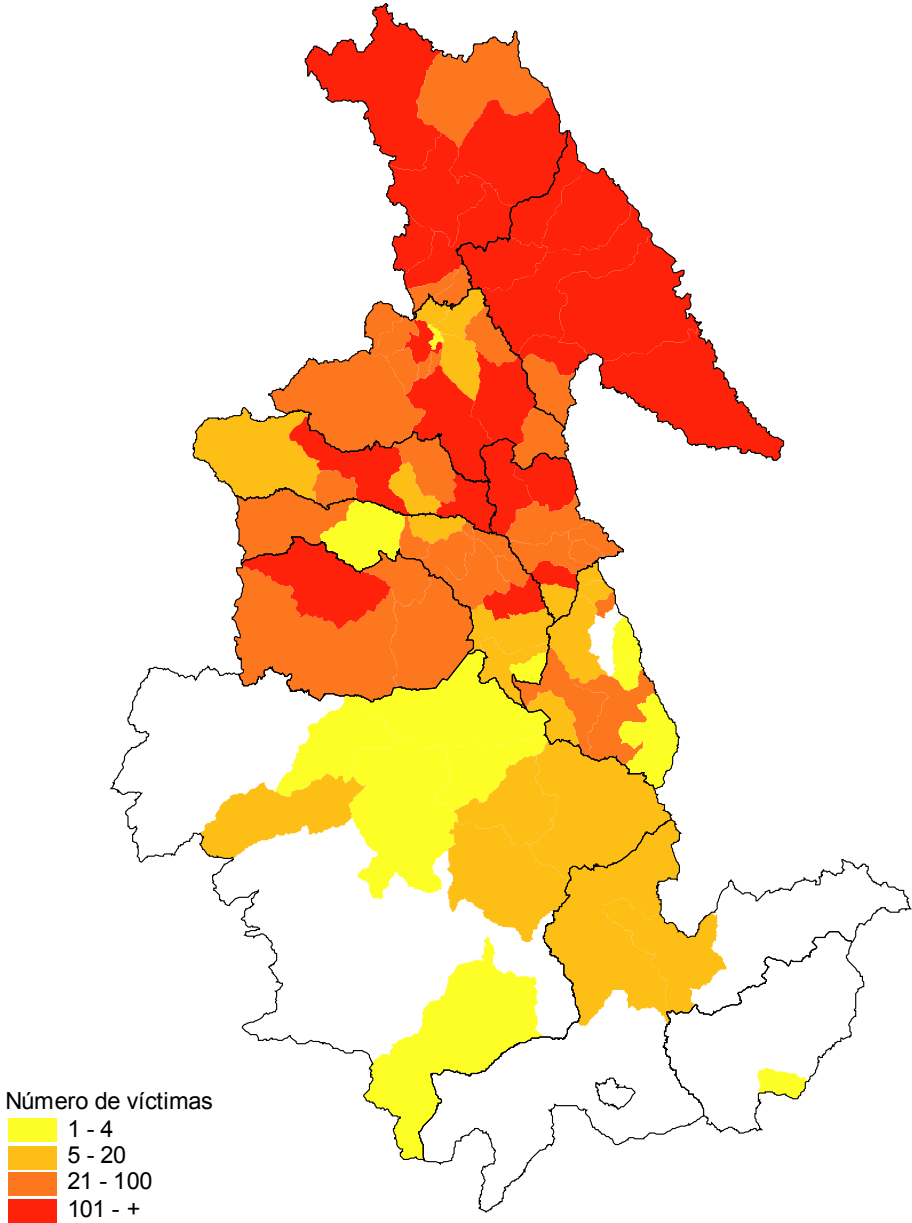
MAPA 7. AYACUCHO 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITO



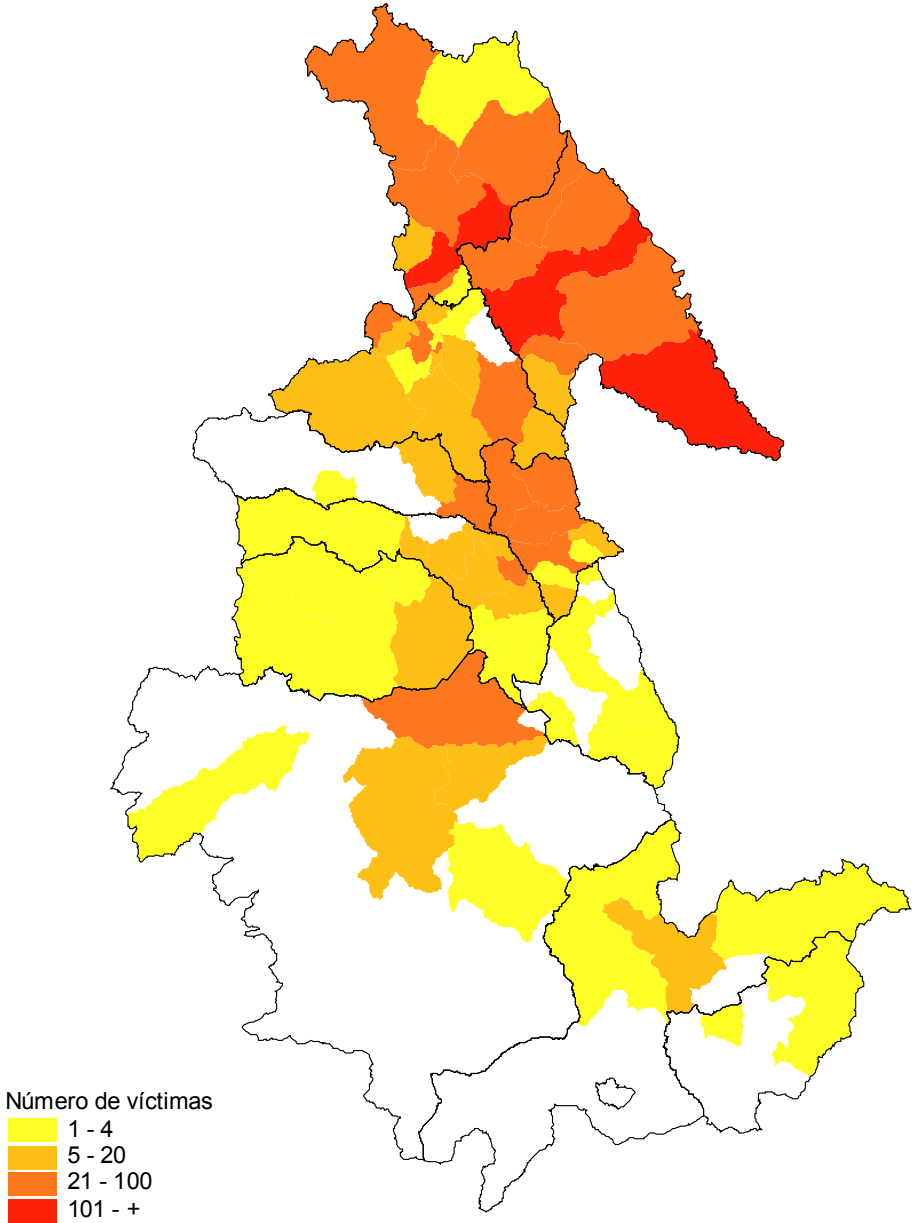
MAPA 8. AYACUCHO 1980 – 1982. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITO



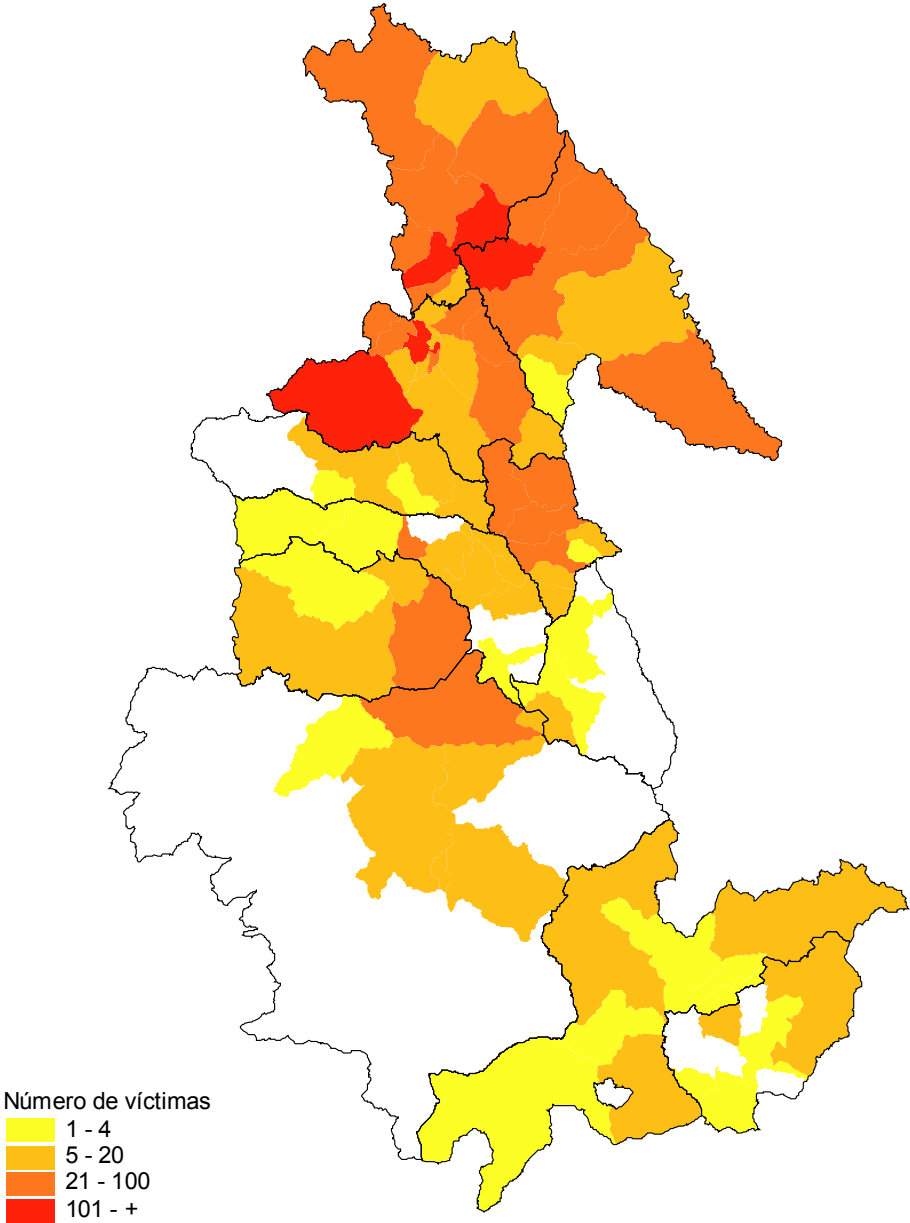
MAPA 9. AYACUCHO 1983 – 1985. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITO



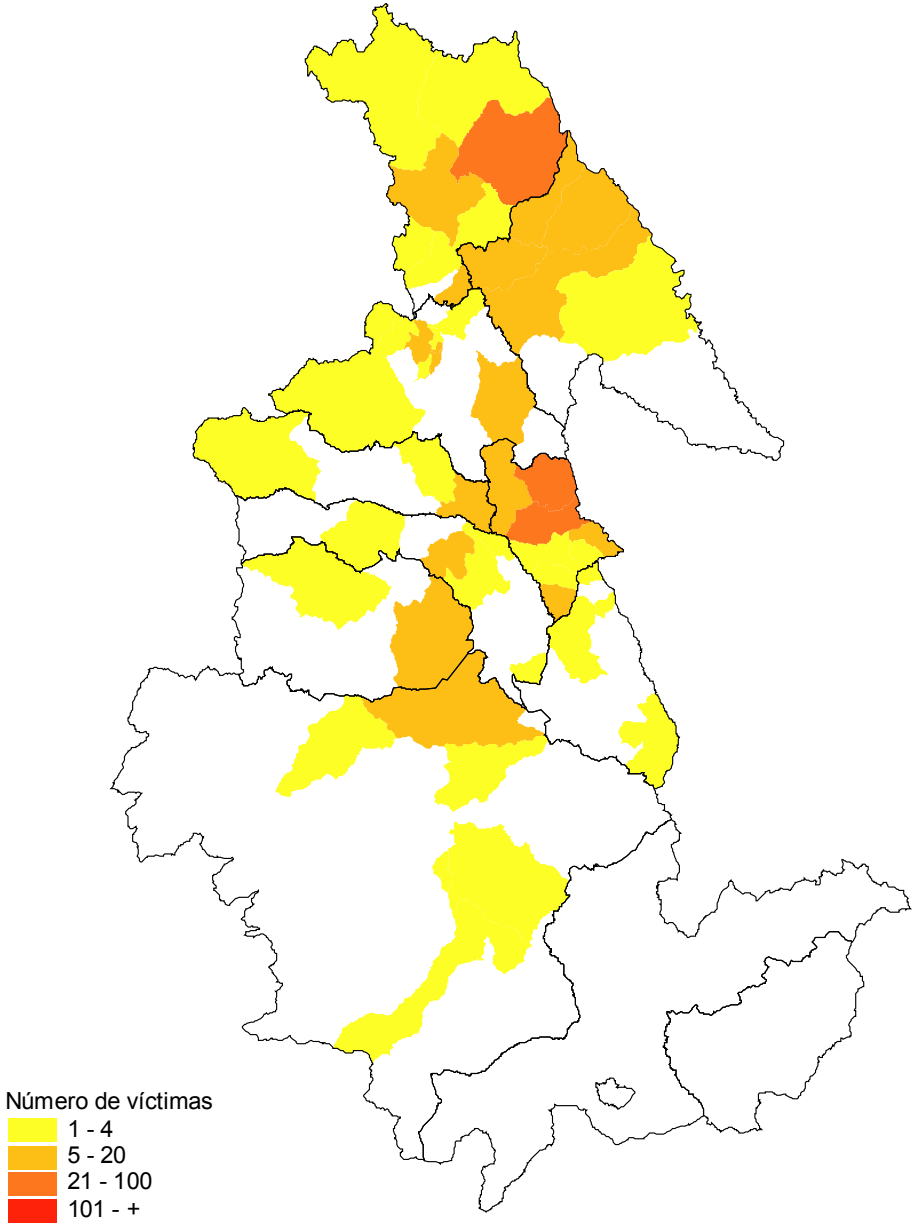
MAPA 10. AYACUCHO 1986 – 1988. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITO



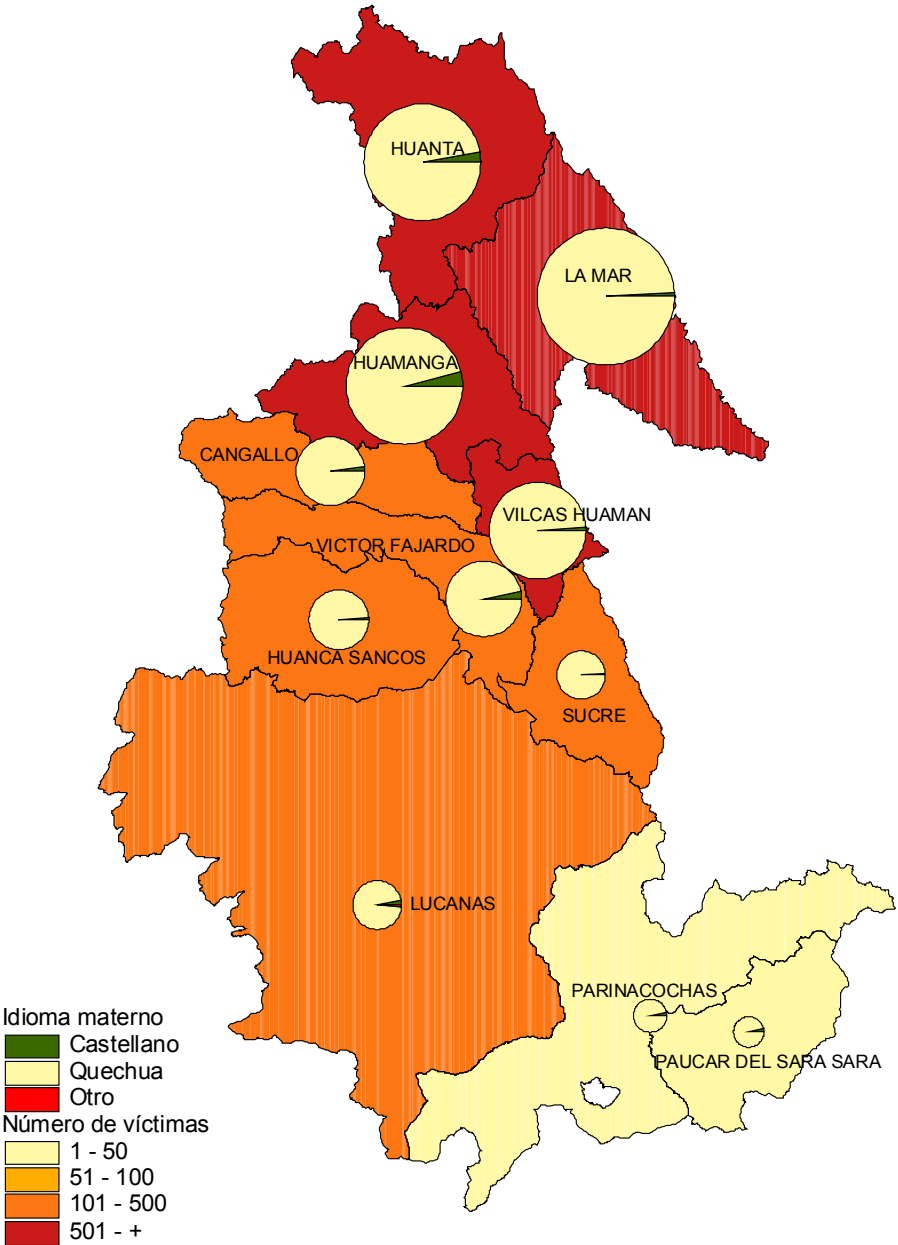
MAPA 11. AYACUCHO 1989 – 1992. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITO



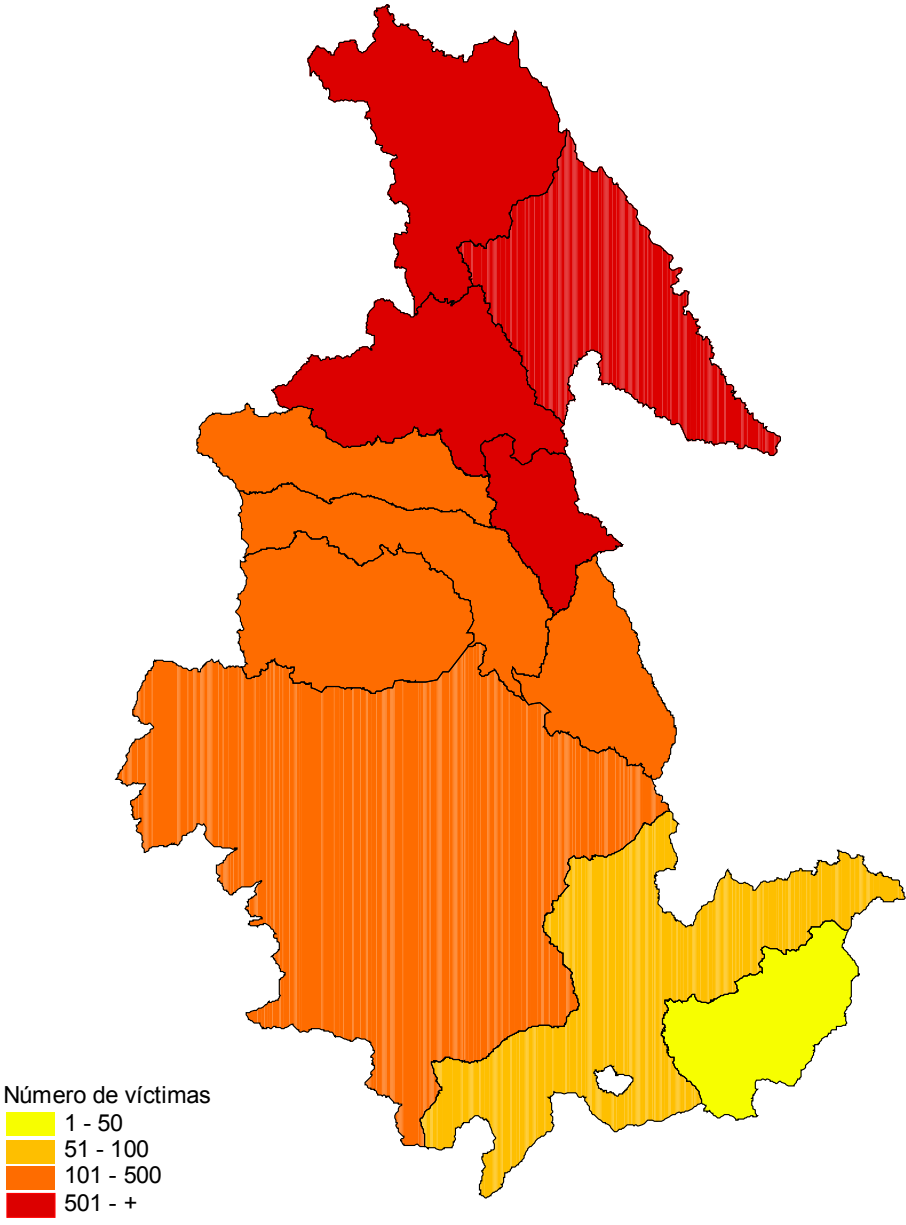
MAPA 12. AYACUCHO 1993 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITO



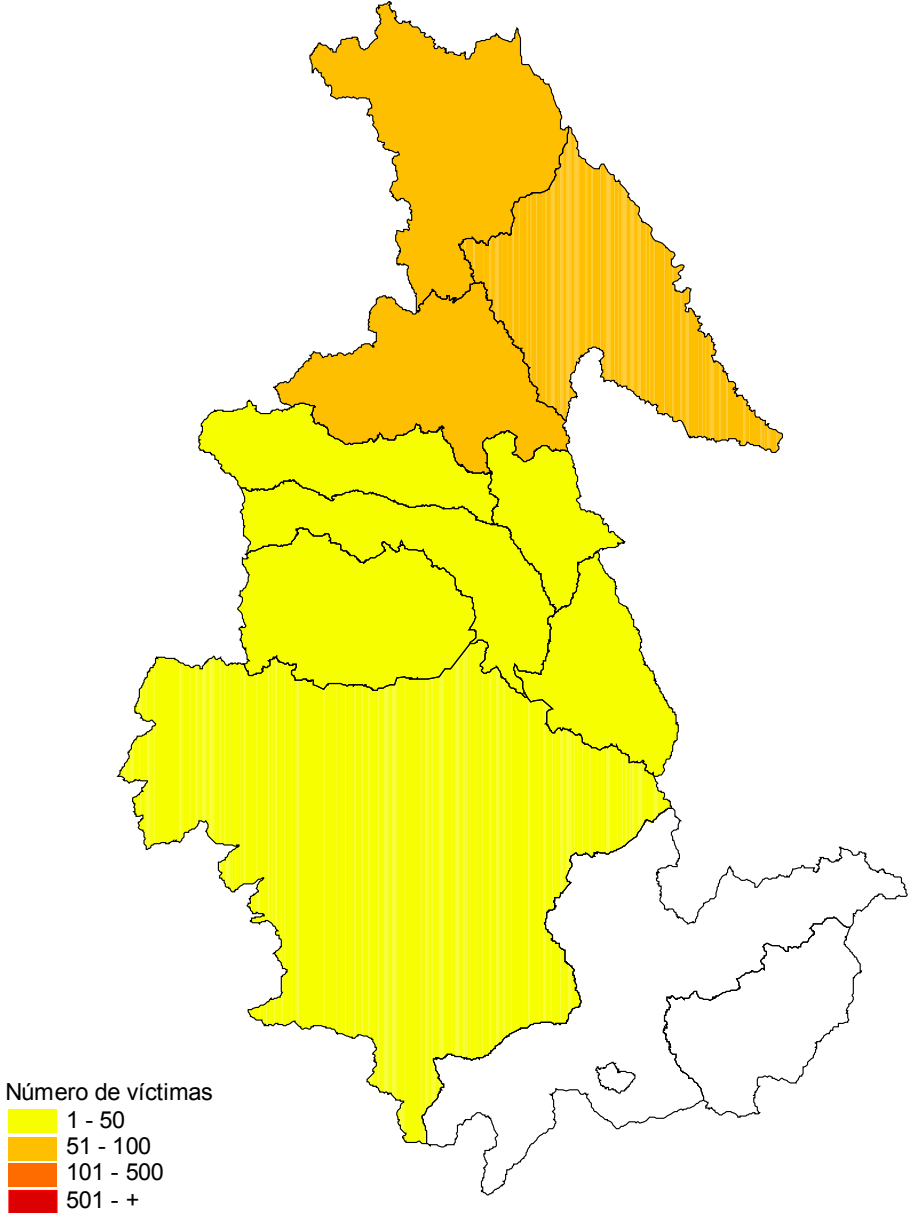
MAPA 13. AYACUCHO 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN IDIOMA MATERNO DE LA VÍCTIMA POR PROVINCIA



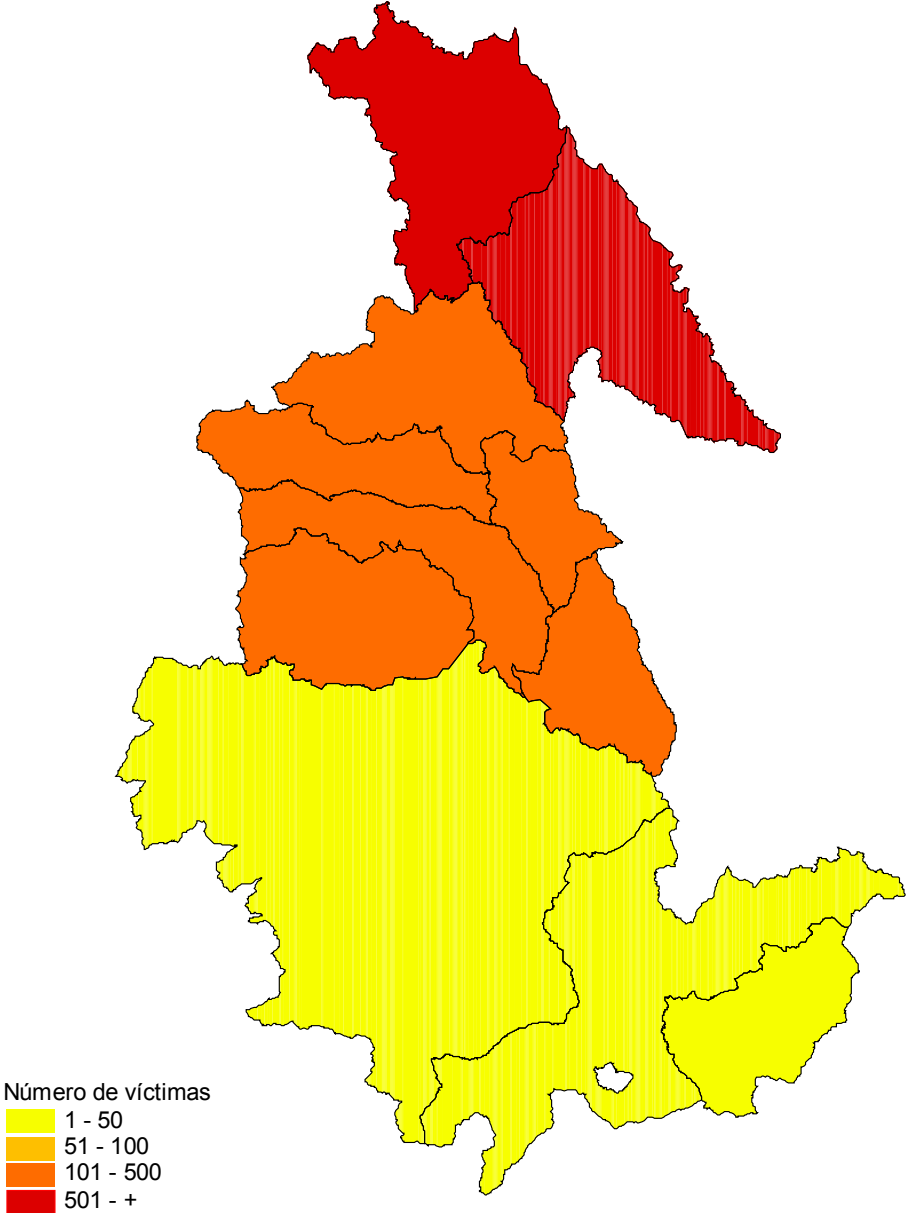
MAPA 14. AYACUCHO 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN PROVINCIA



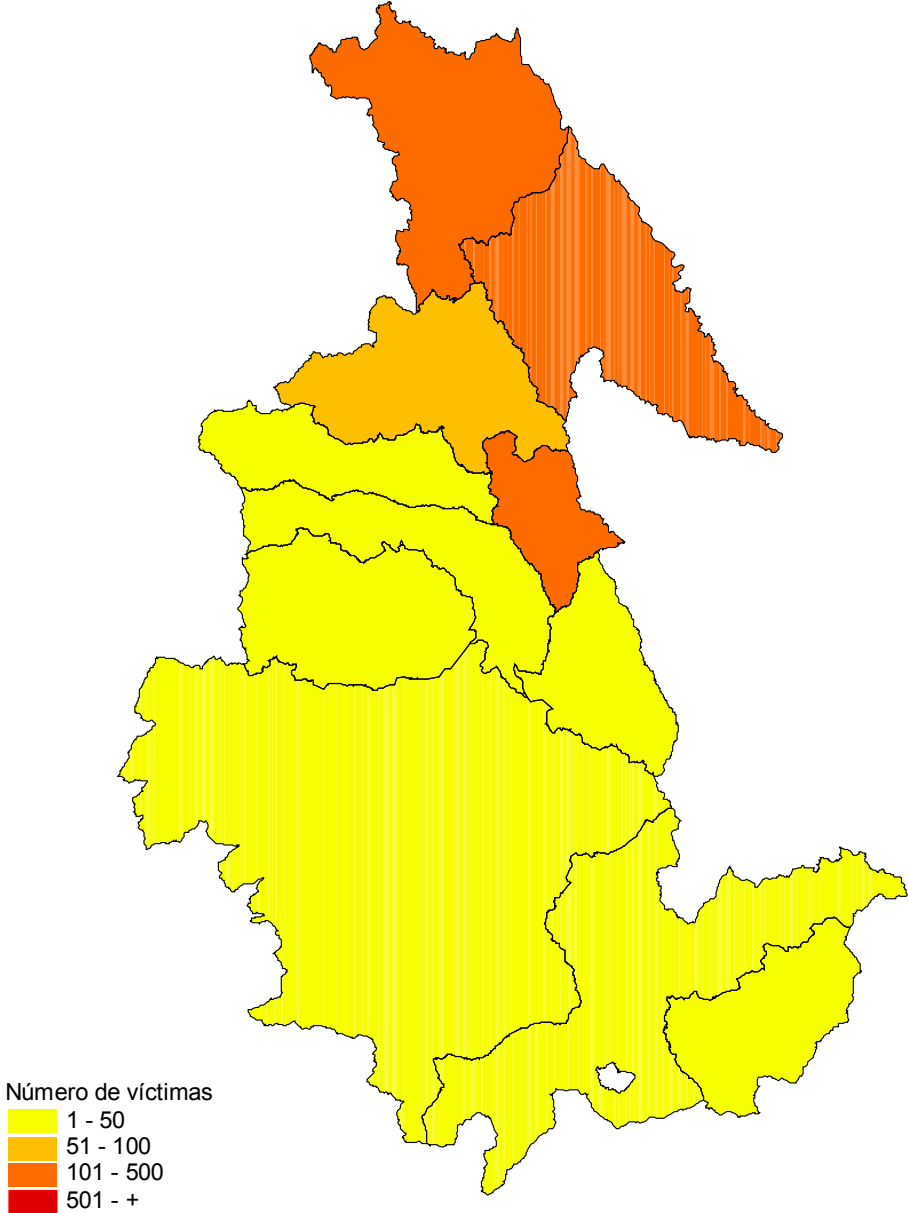
MAPA 15. AYACUCHO 1980 – 1982. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN PROVINCIA



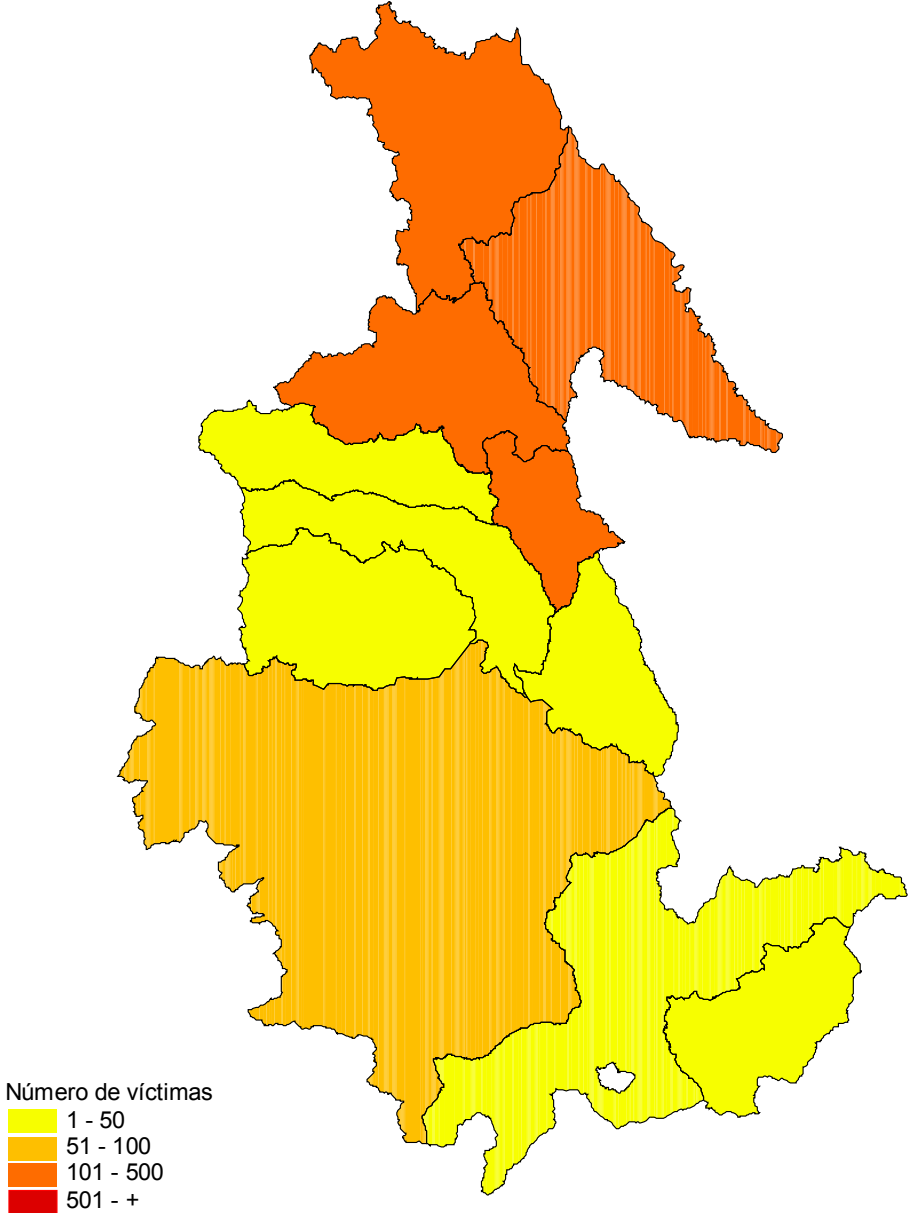
MAPA 16. AYACUCHO 1983 – 1985. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN PROVINCIA



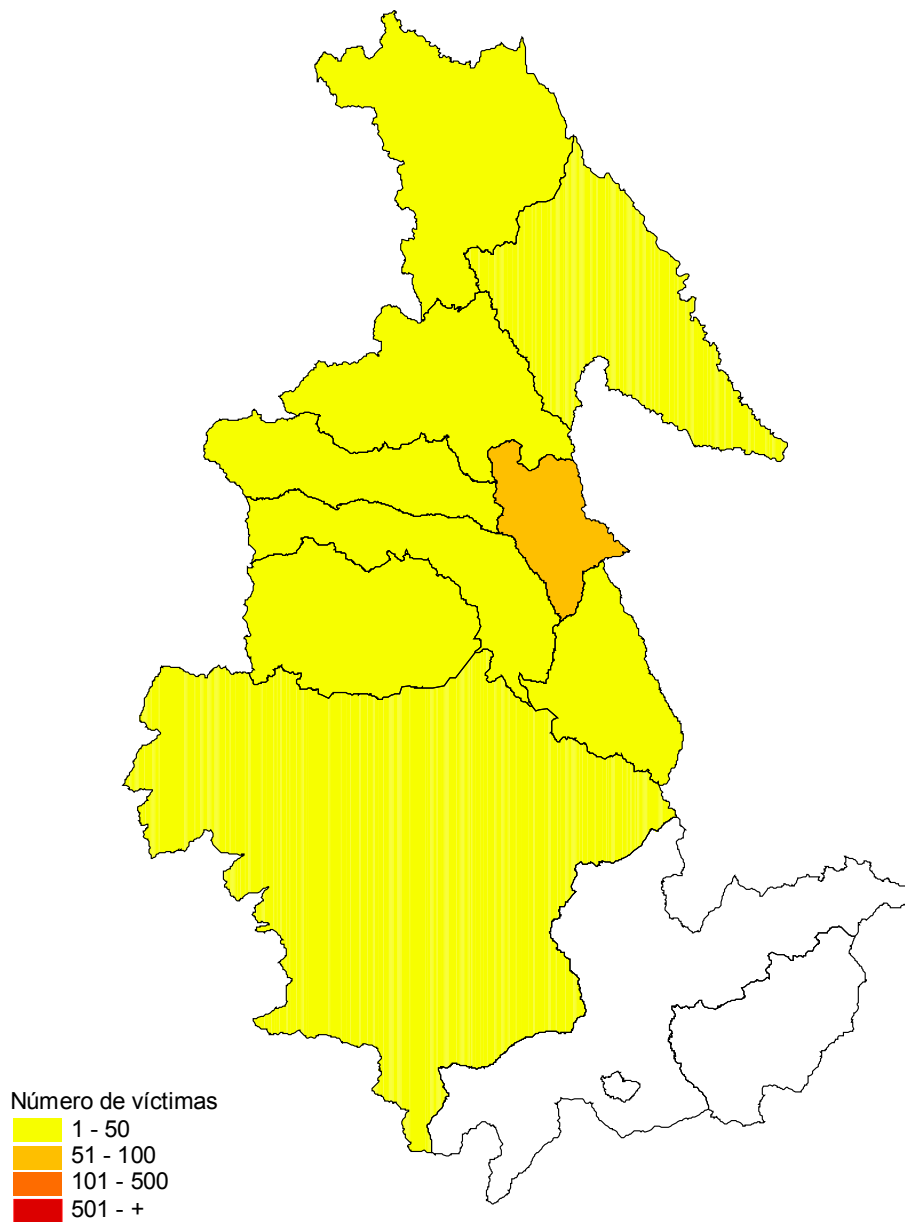
MAPA 17. AYACUCHO 1986 – 1988. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN PROVINCIA



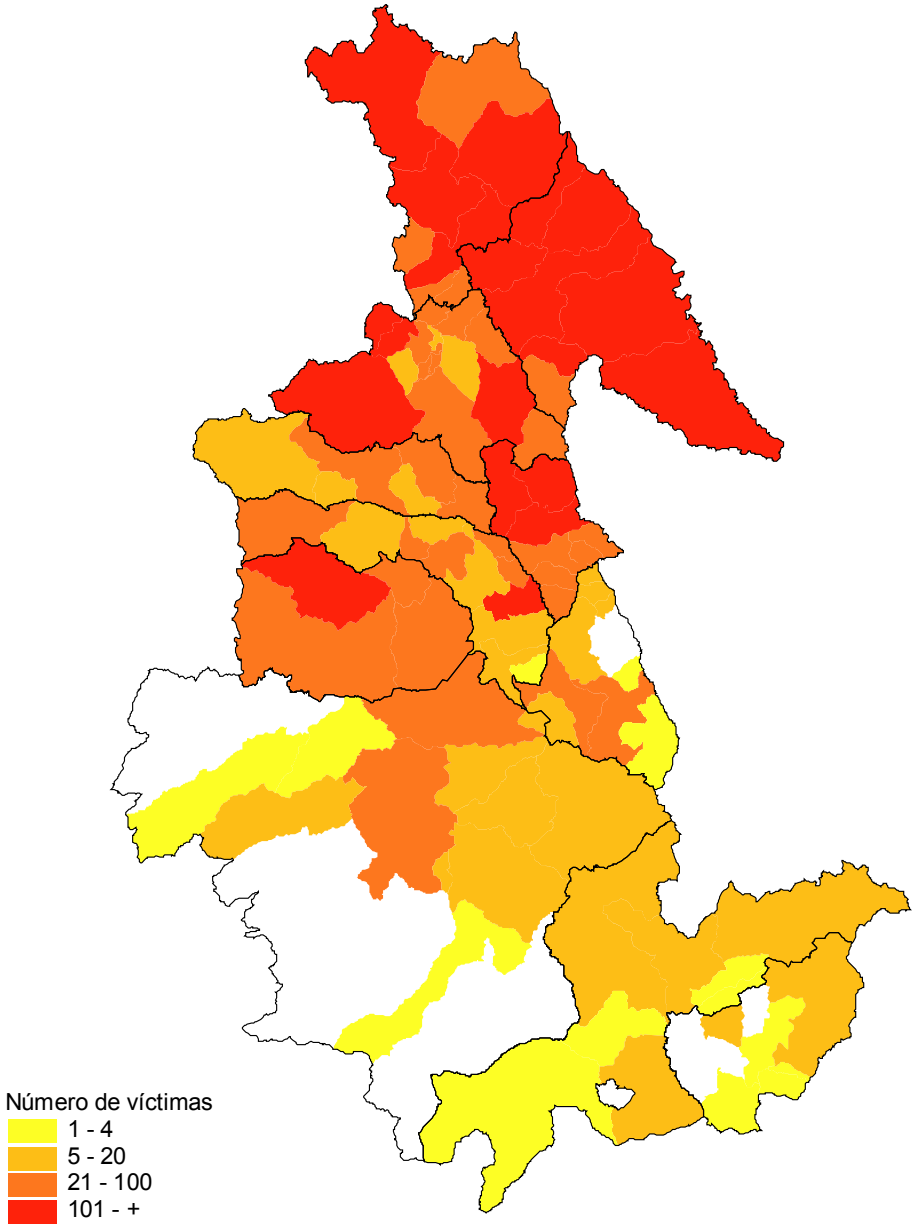
MAPA 18. AYACUCHO 1989 – 1992. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN PROVINCIA



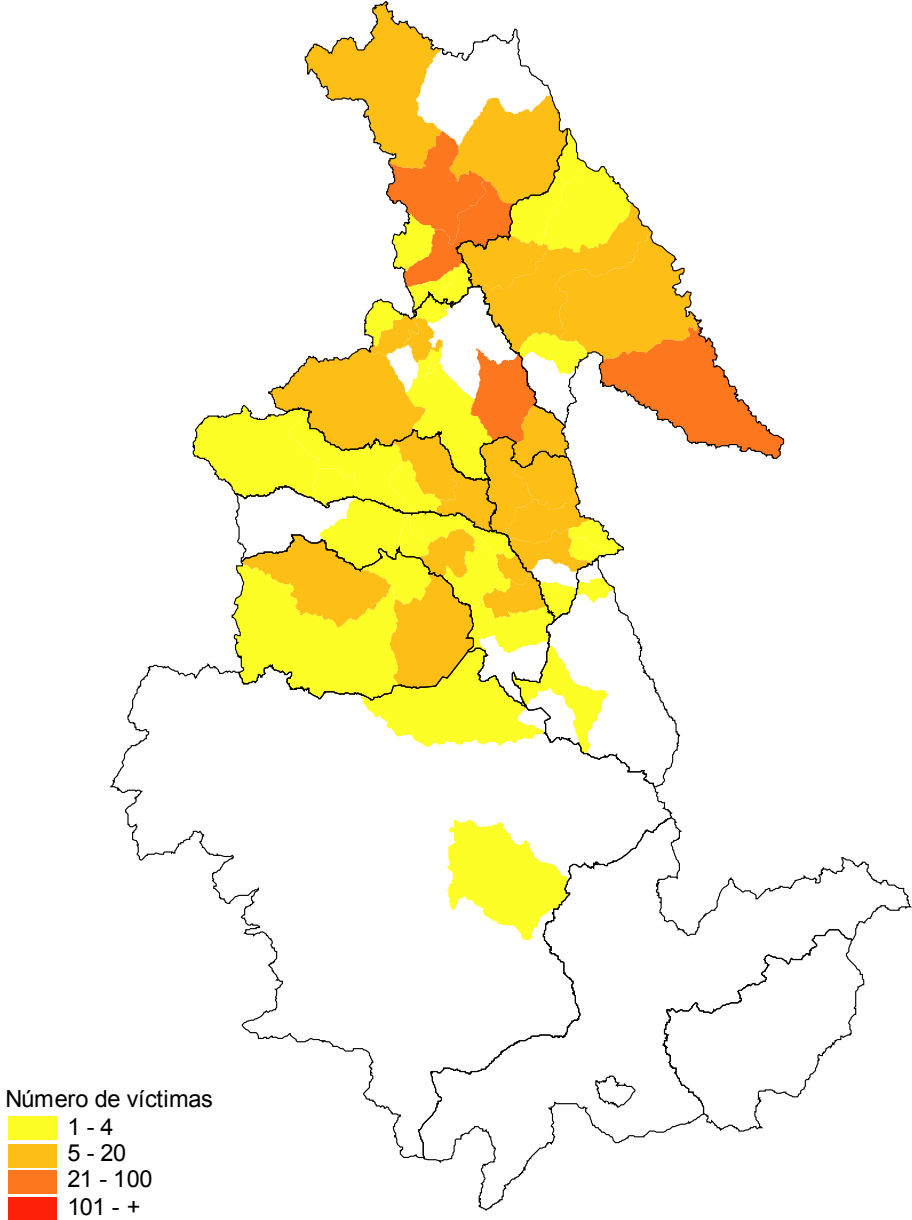
MAPA 19. AYACUCHO 1993 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN PROVINCIA



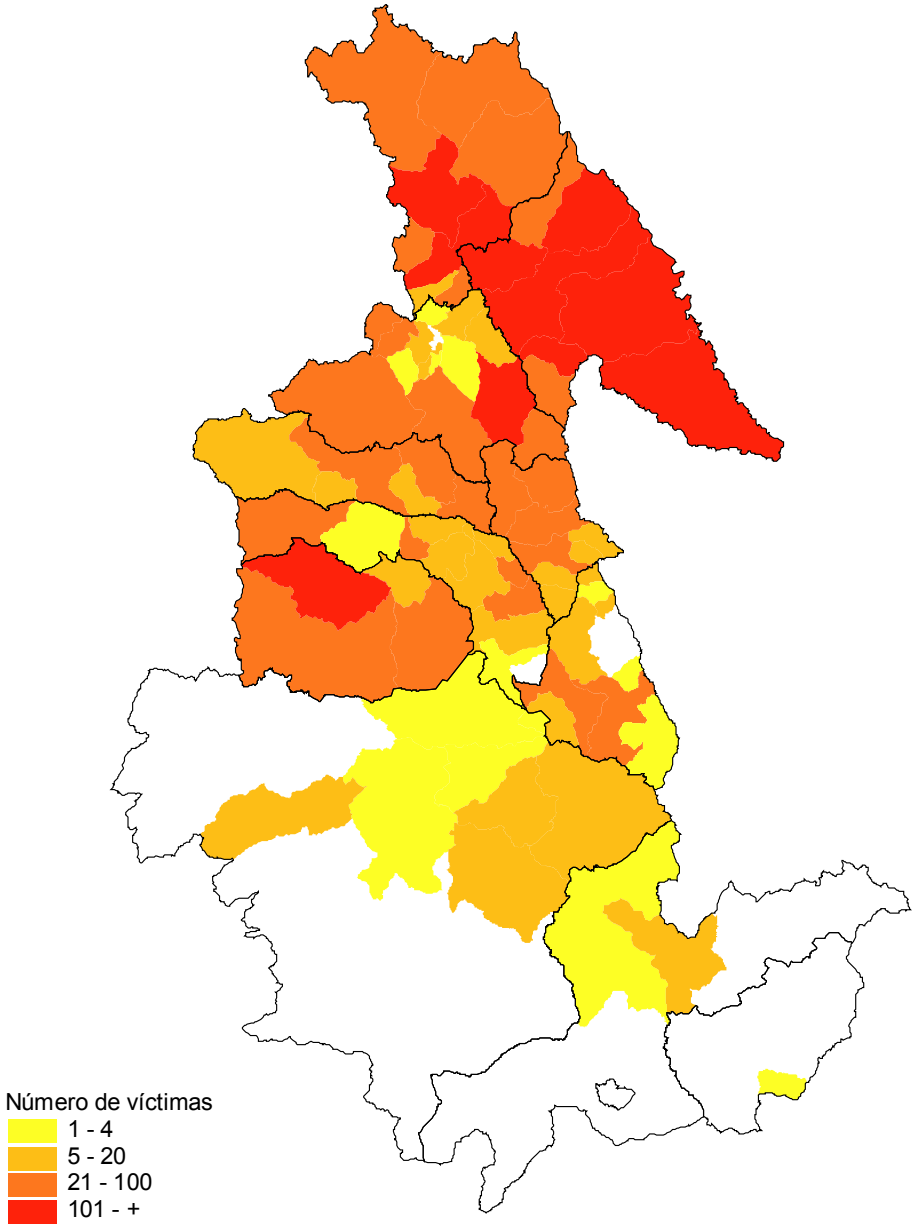
MAPA 20. AYACUCHO 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN DISTRITO



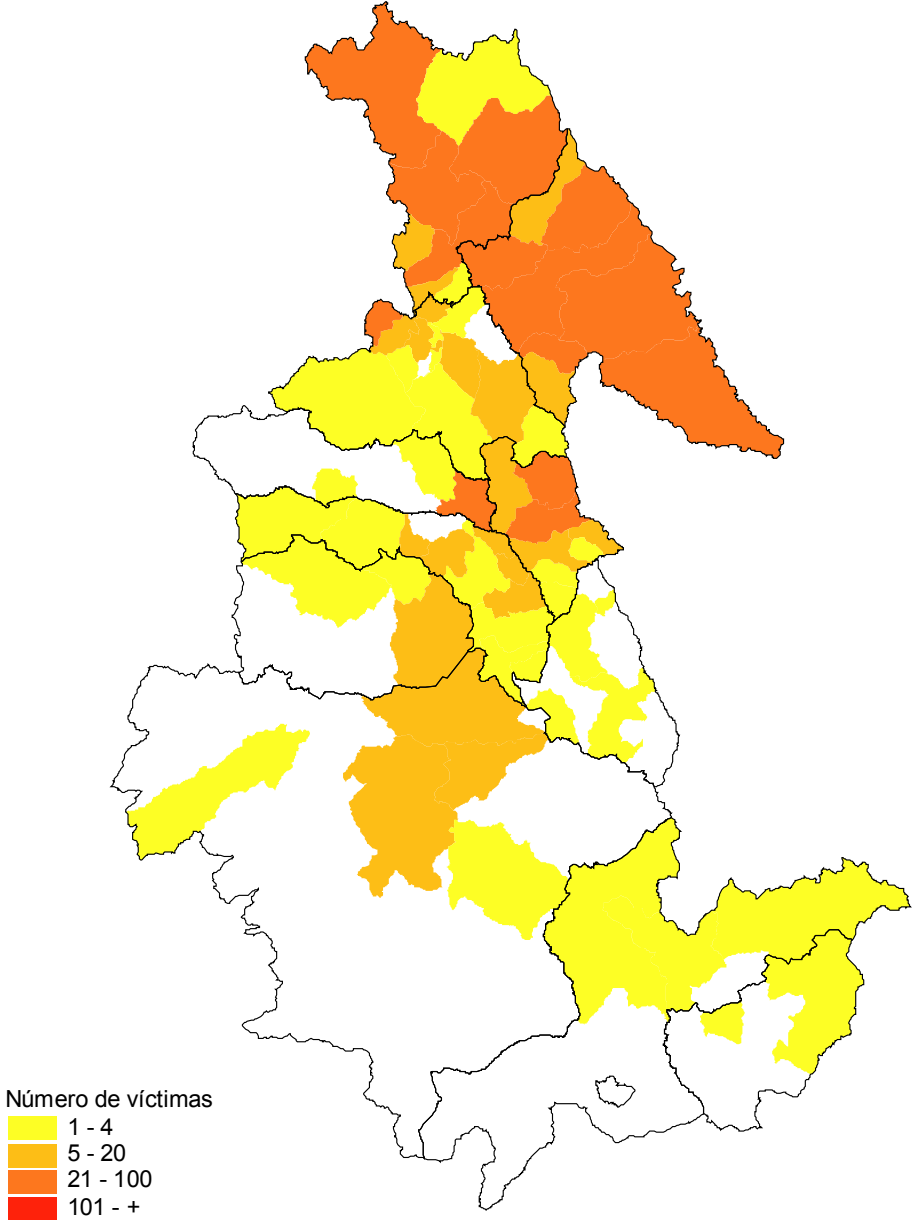
MAPA 21. AYACUCHO 1980 – 1982. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN DISTRITO



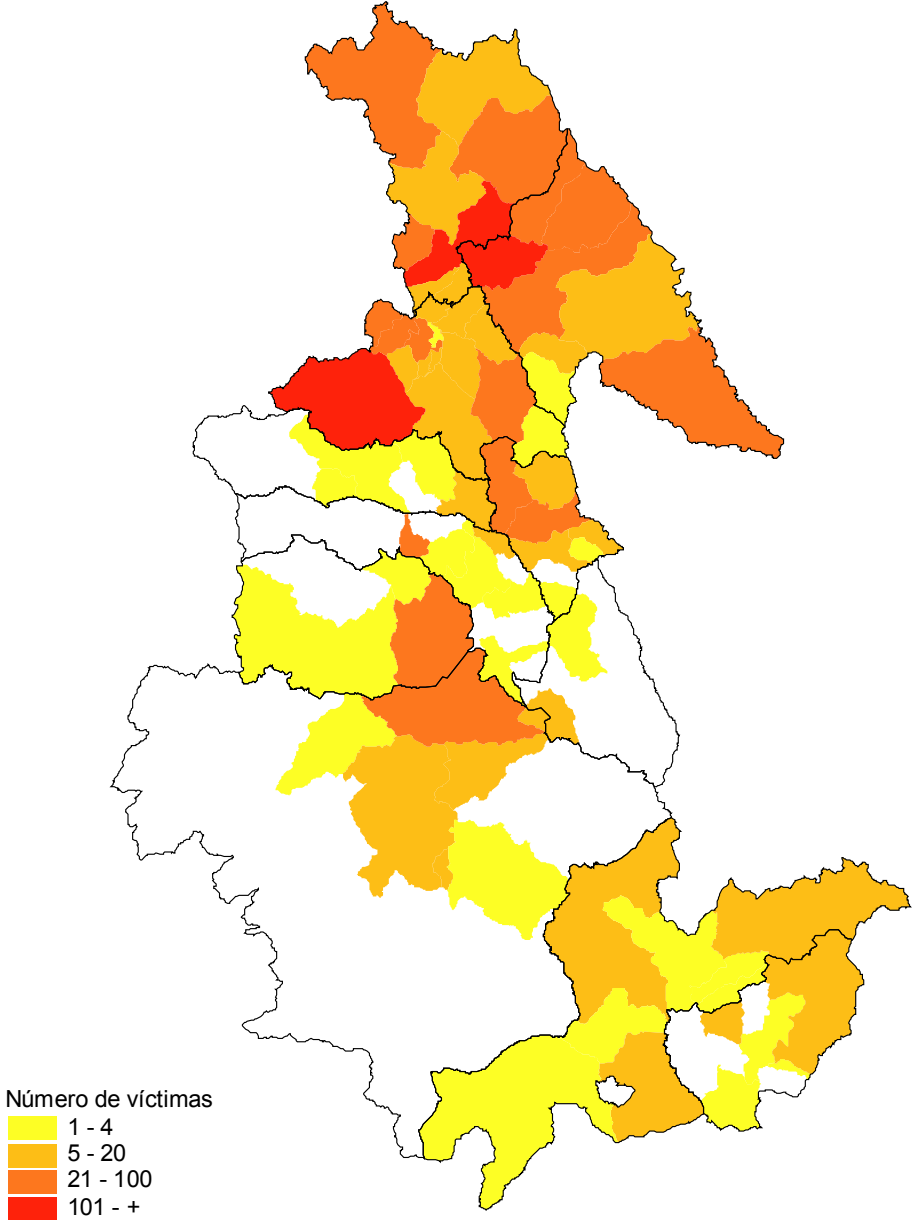
MAPA 22. AYACUCHO 1983 – 1985. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN DISTRITO



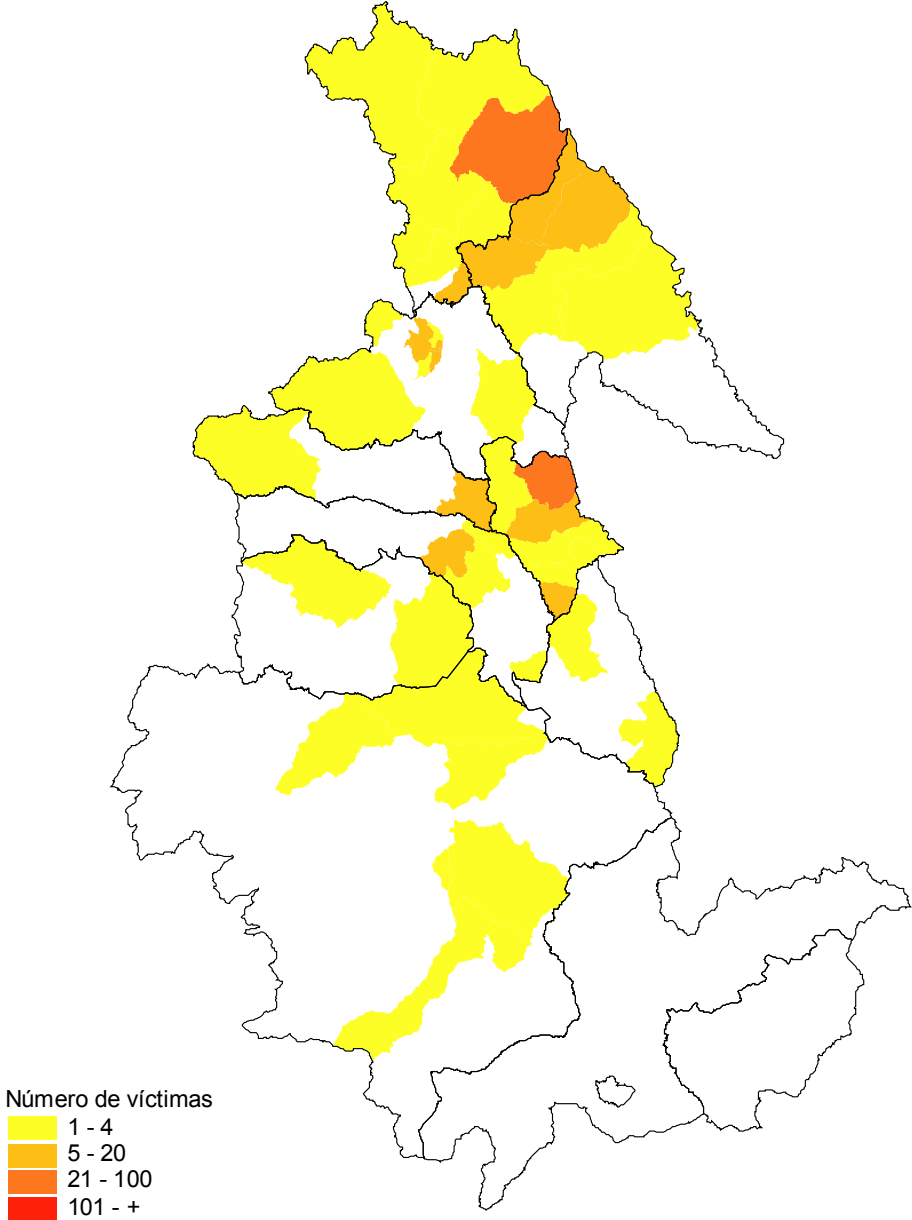
MAPA 23. AYACUCHO 1986 – 1988. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN DISTRITO



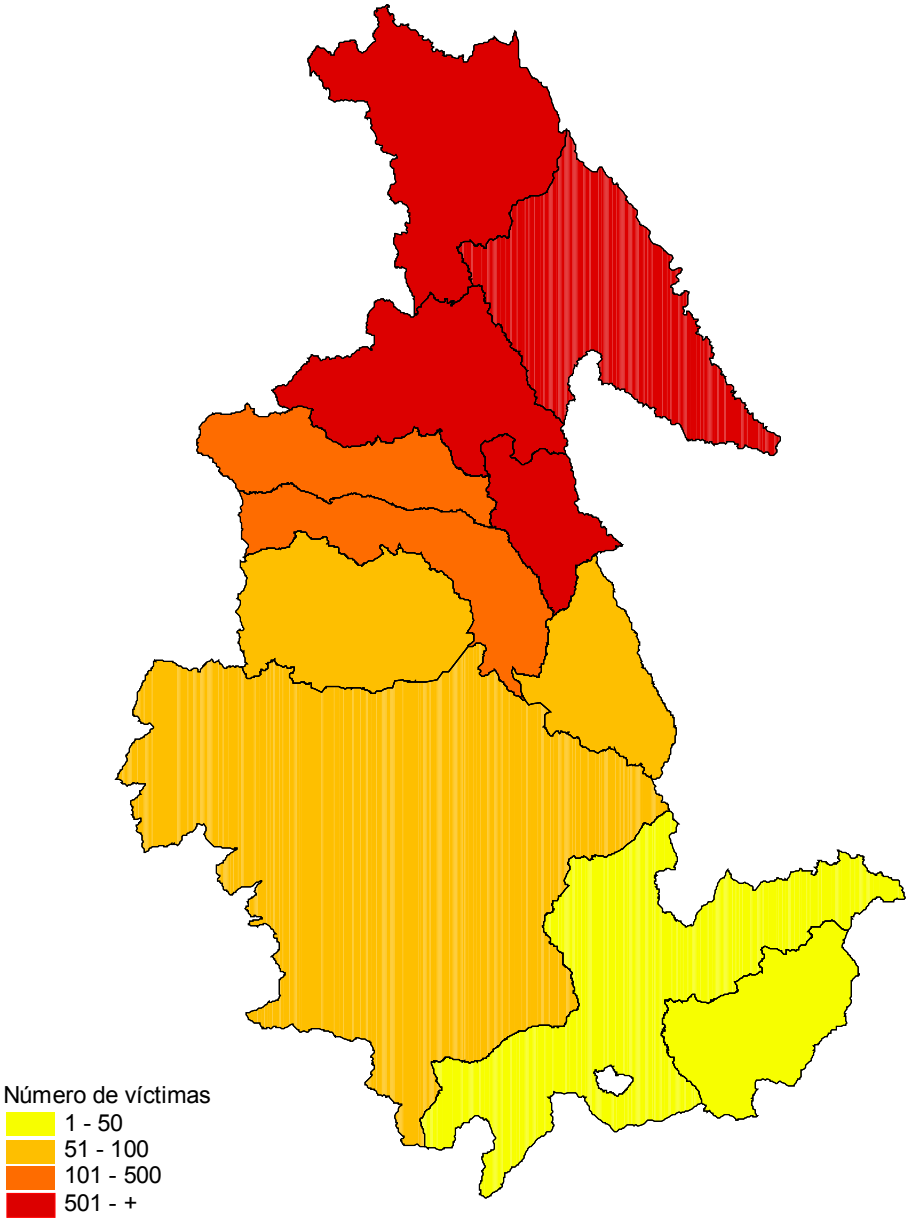
MAPA 24. AYACUCHO 1989 – 1992. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN DISTRITO



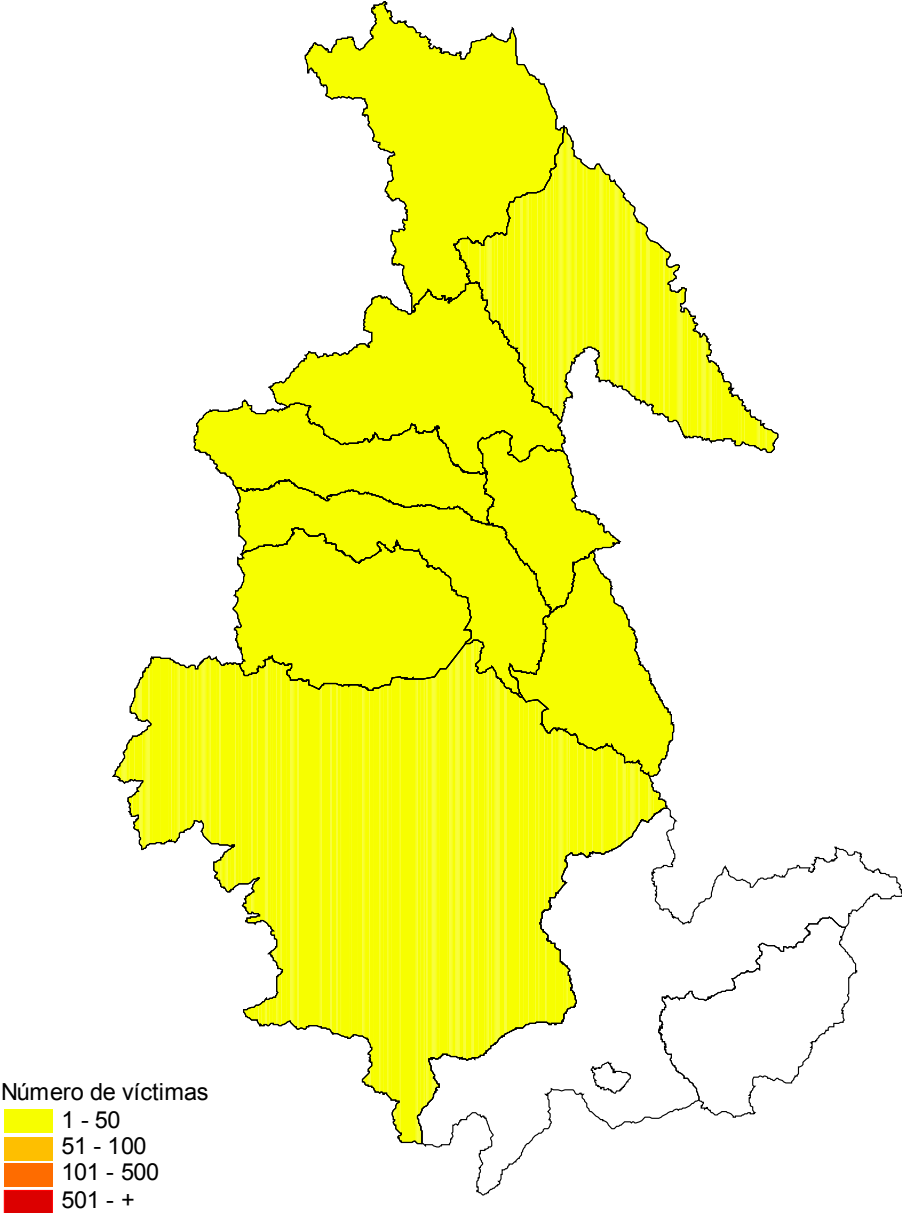
MAPA 25. AYACUCHO 1993 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN DISTRITO



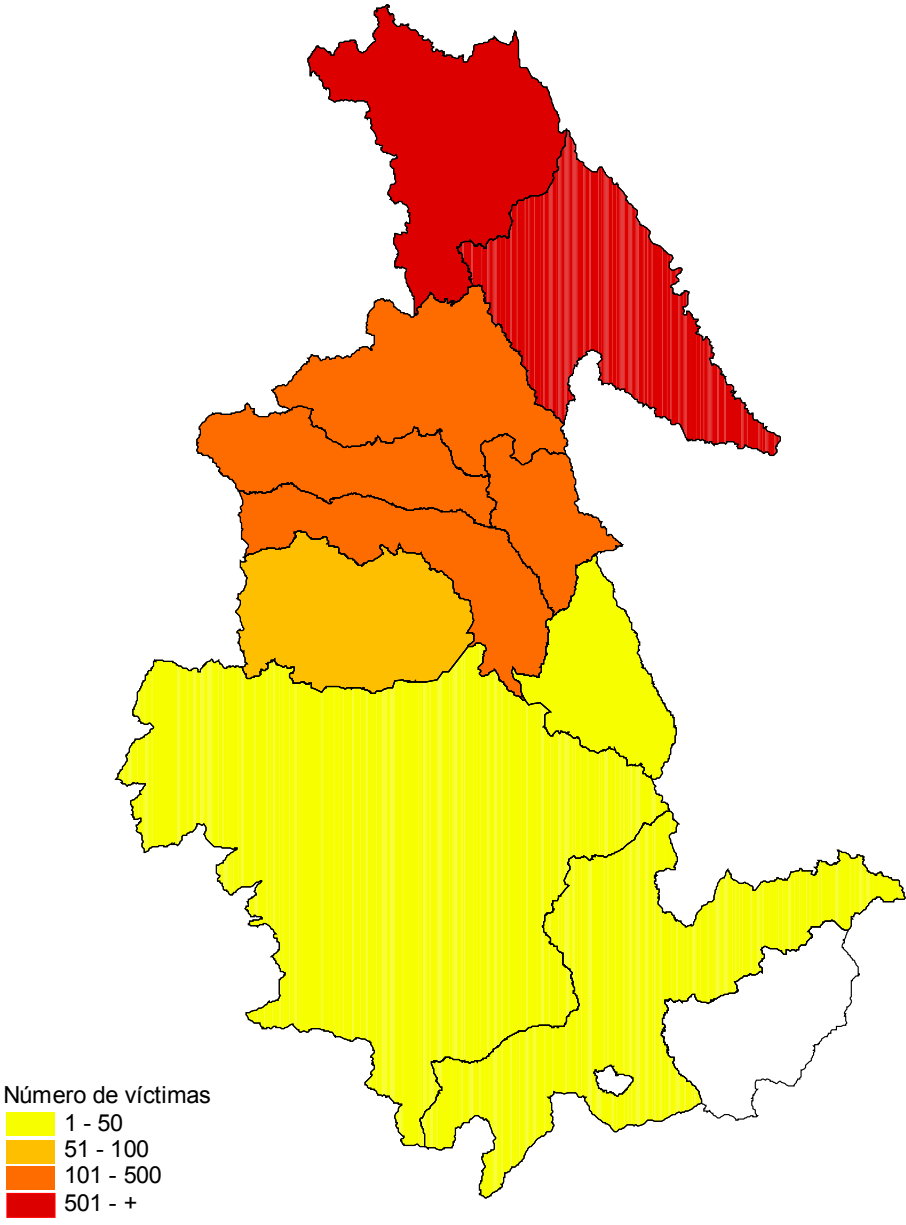
MAPA 26. AYACUCHO 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN PROVINCIA



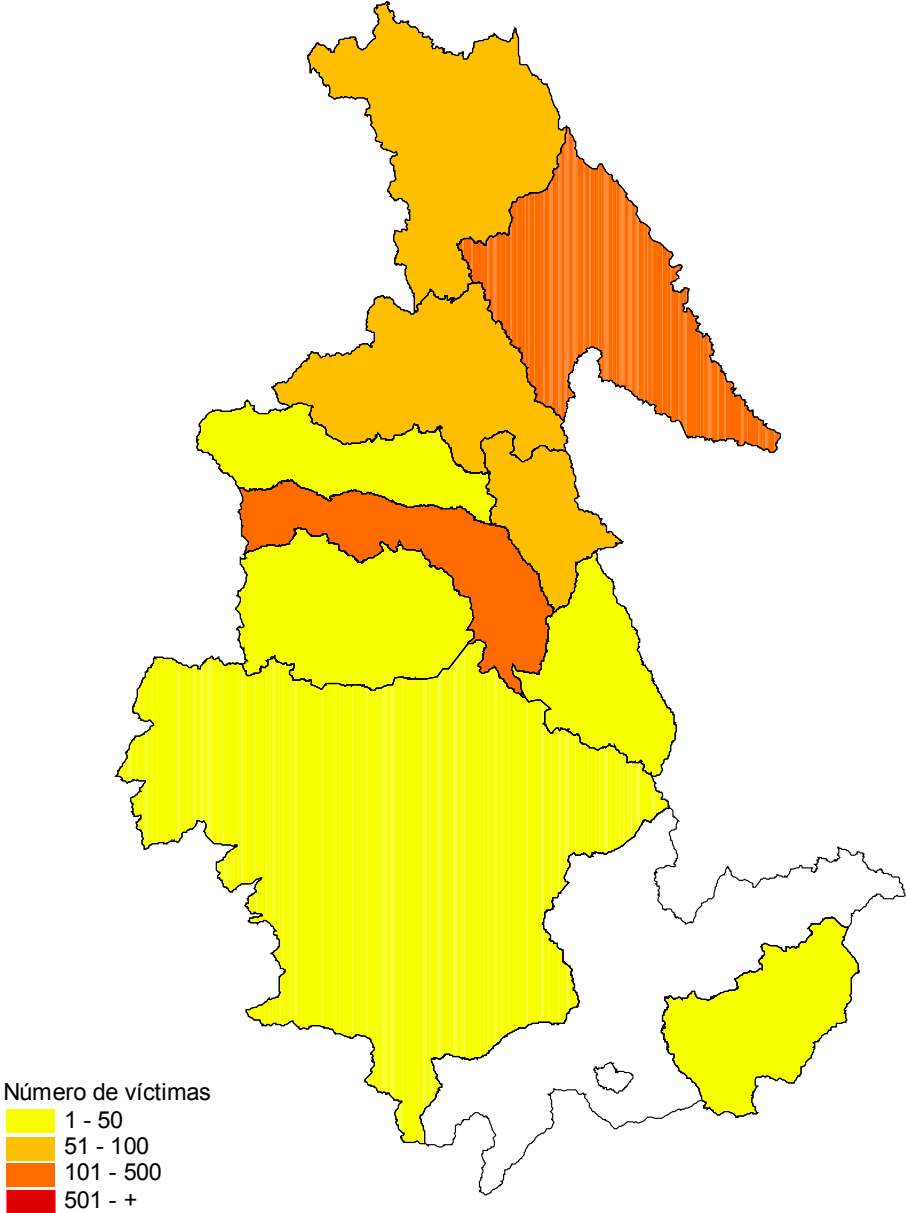
MAPA 27. AYACUCHO 1980 – 1982. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN PROVINCIA



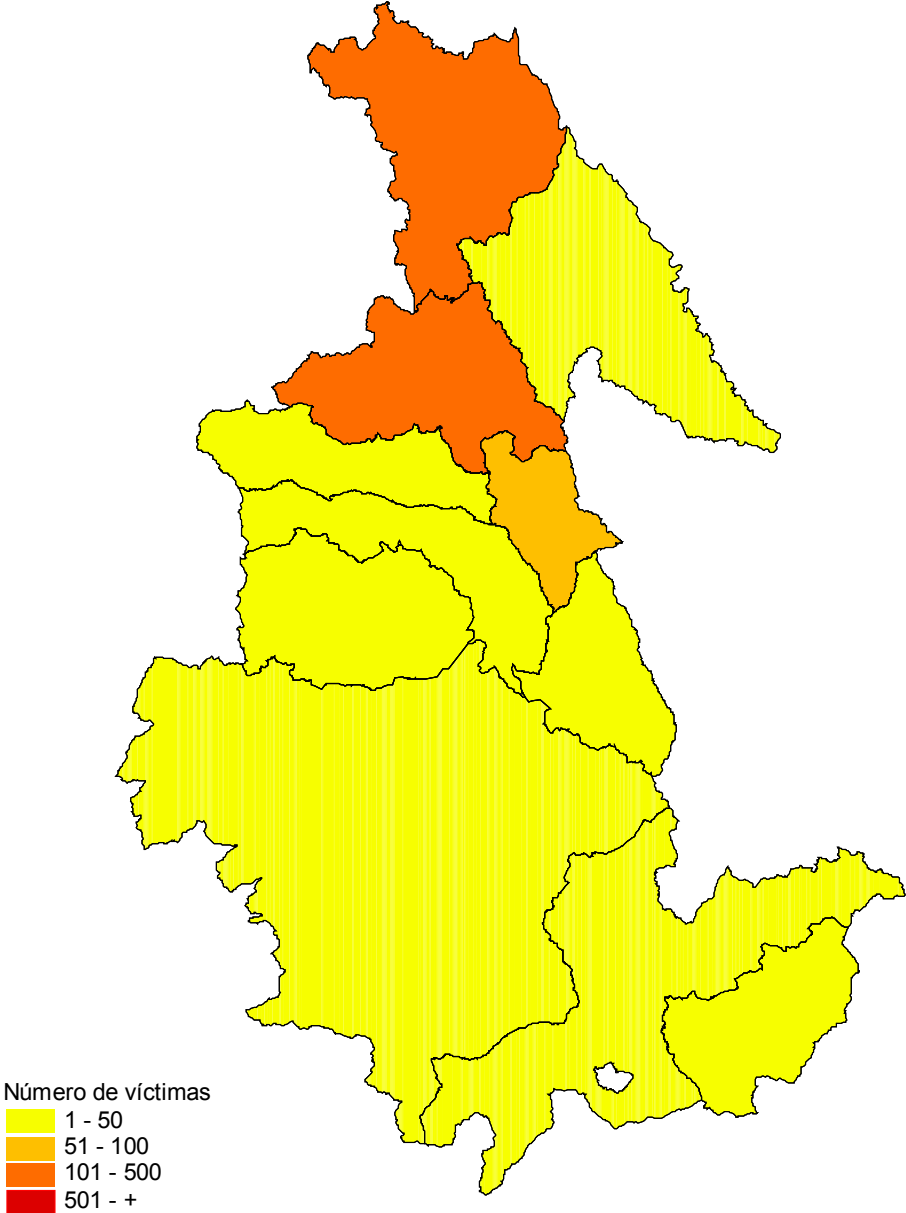
MAPA 28. AYACUCHO 1983 – 1985. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN PROVINCIA



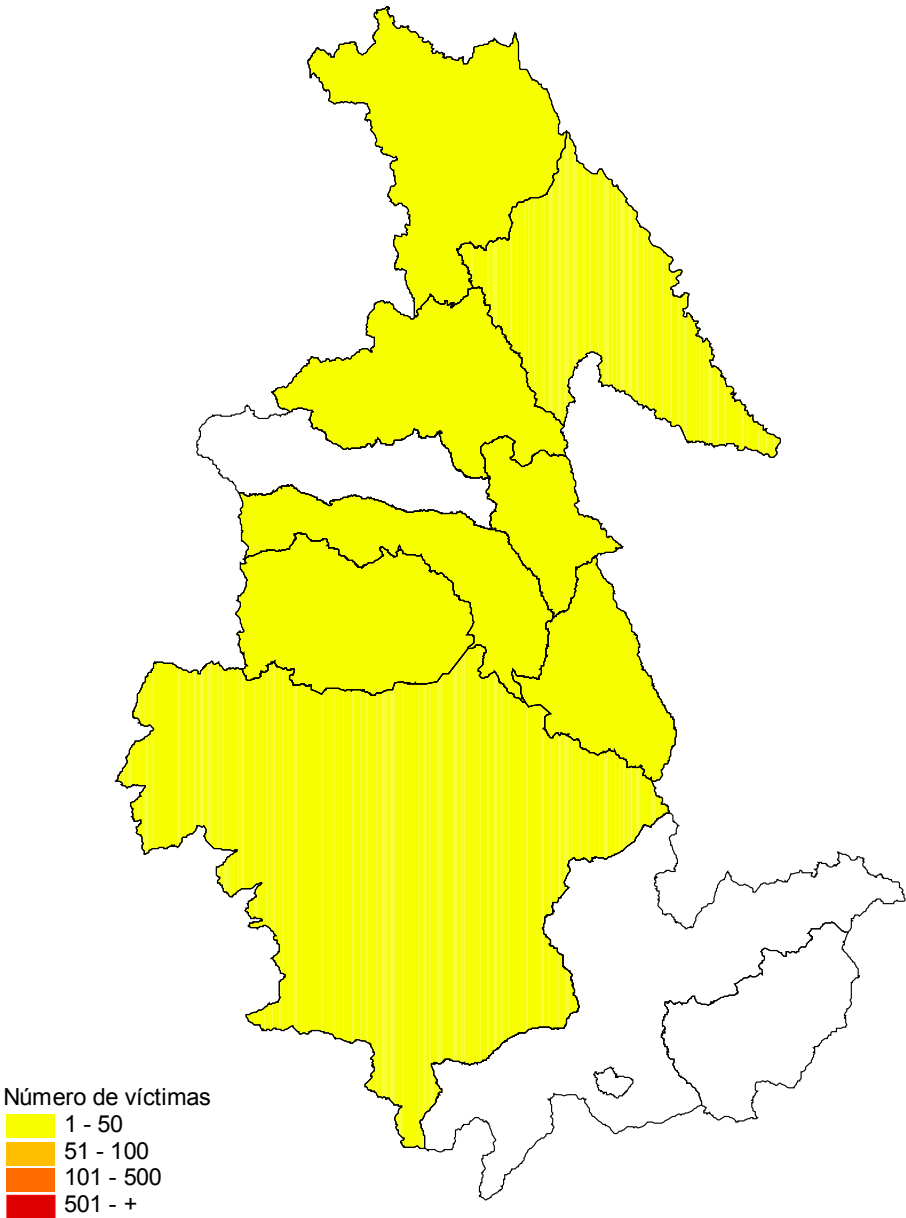
MAPA 29. AYACUCHO 1986 – 1988. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN PROVINCIA



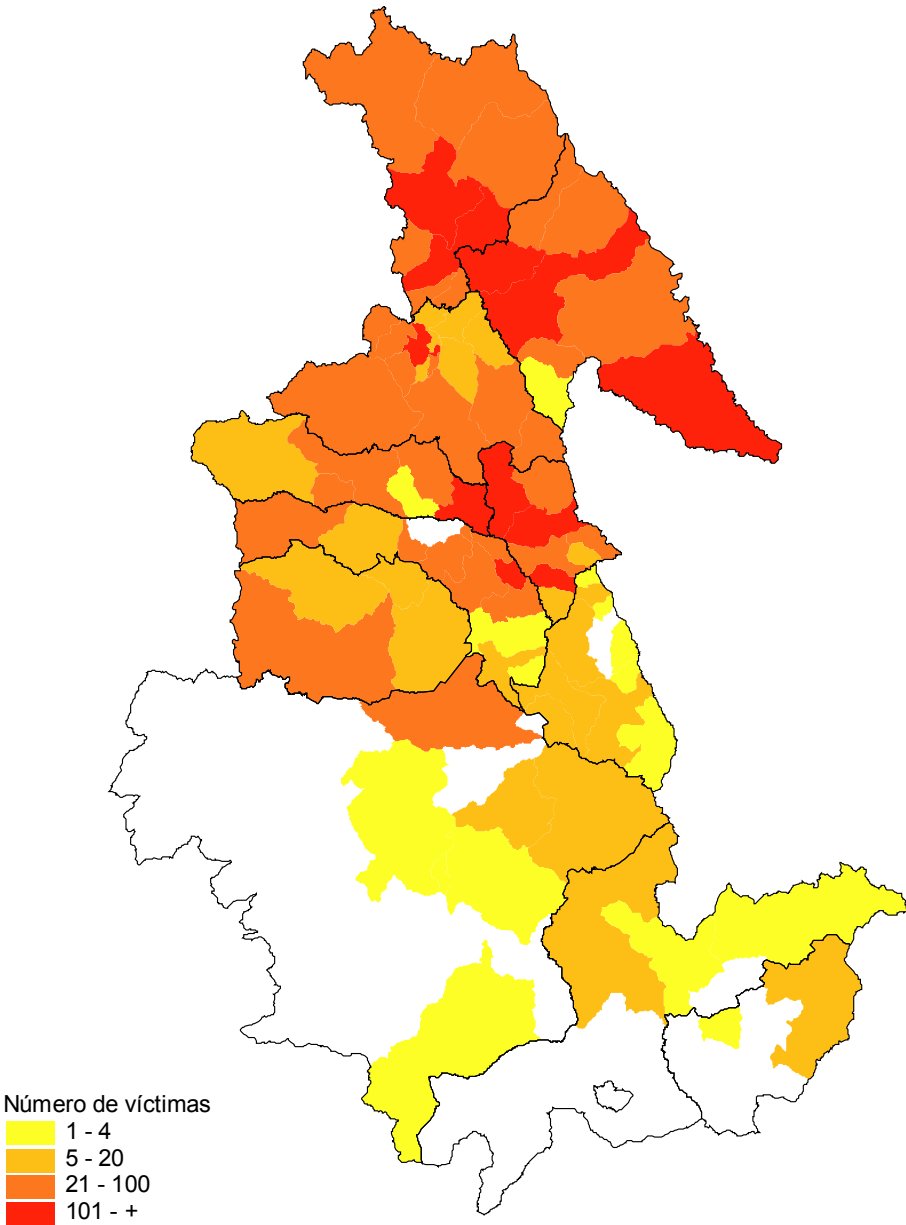
MAPA 30. AYACUCHO 1989 – 1992. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN PROVINCIA



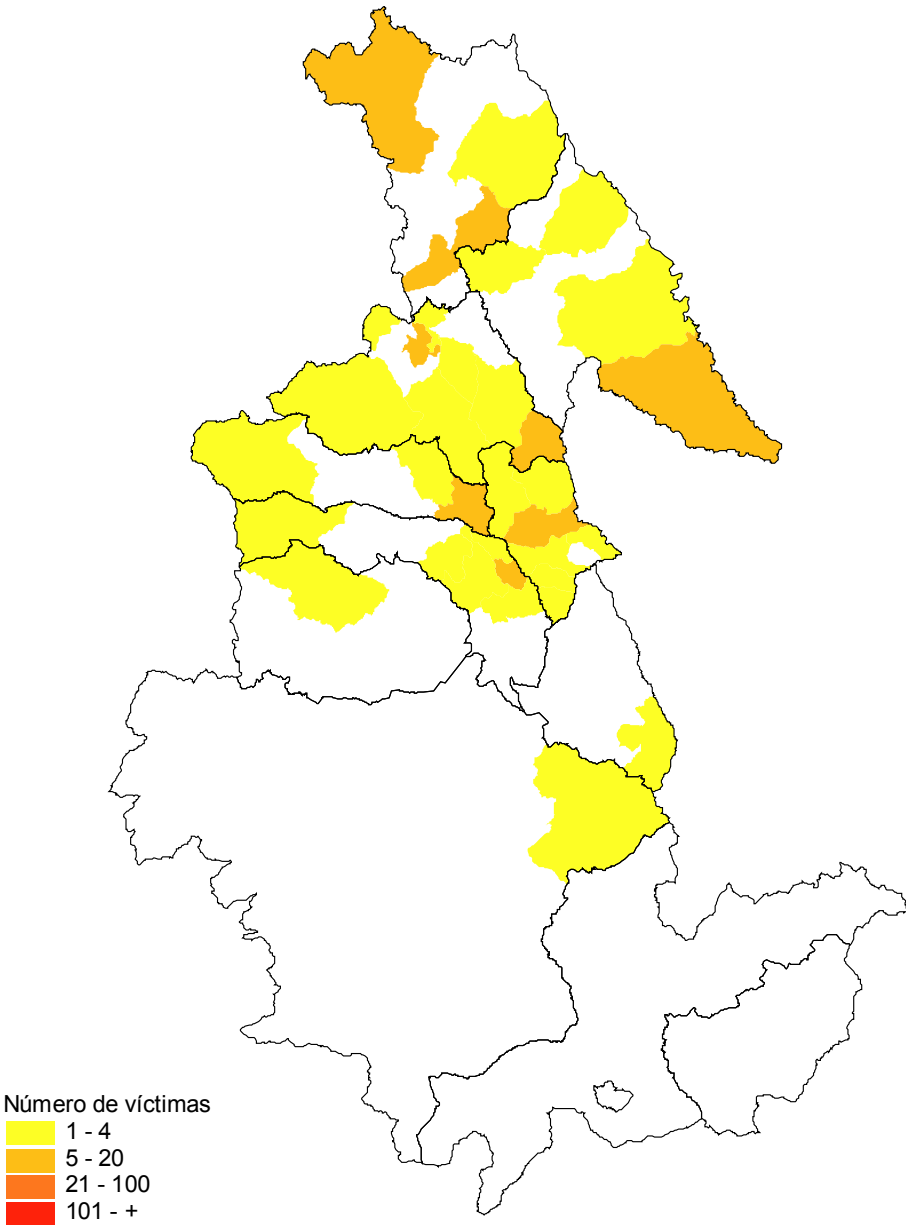
MAPA 31. AYACUCHO 1993 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN PROVINCIA



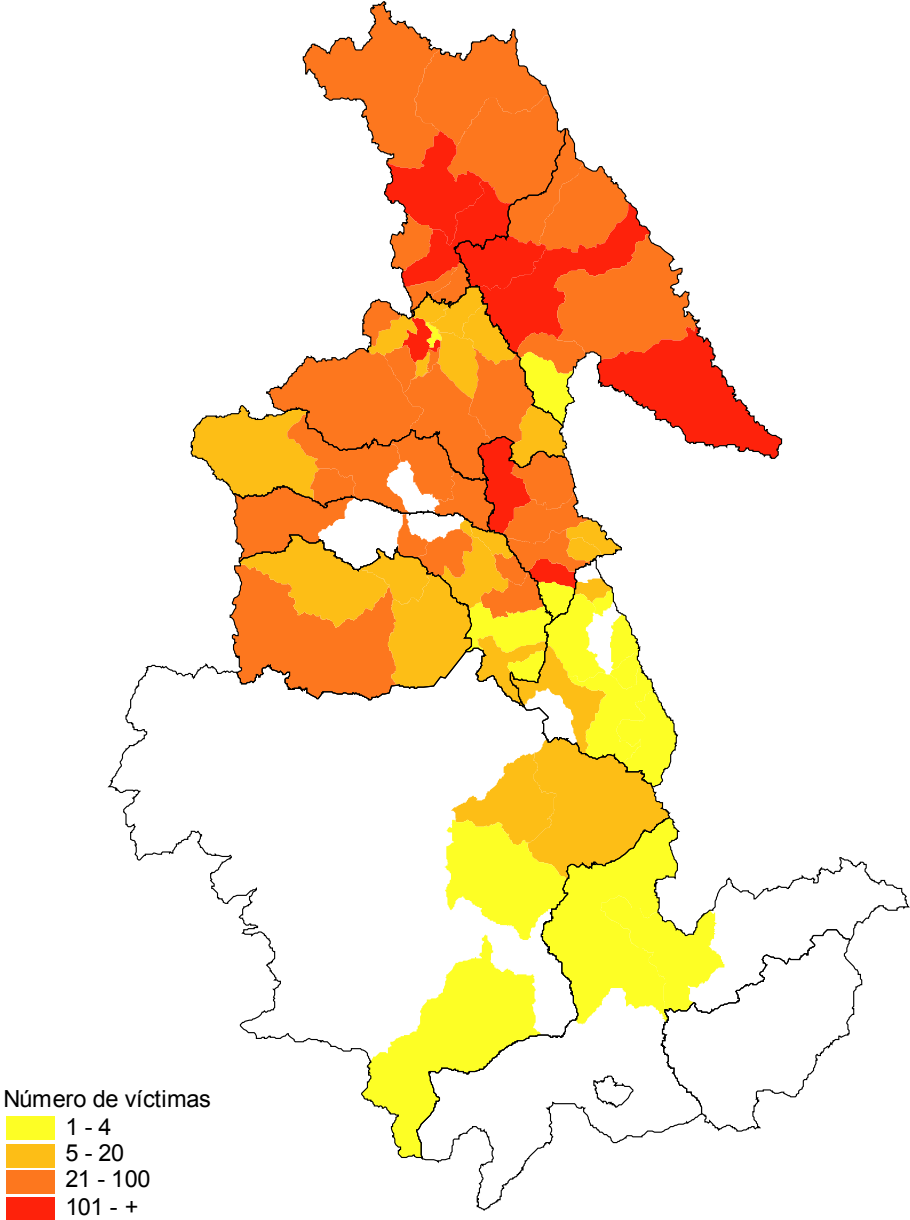
MAPA 32. AYACUCHO 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN DISTRITO



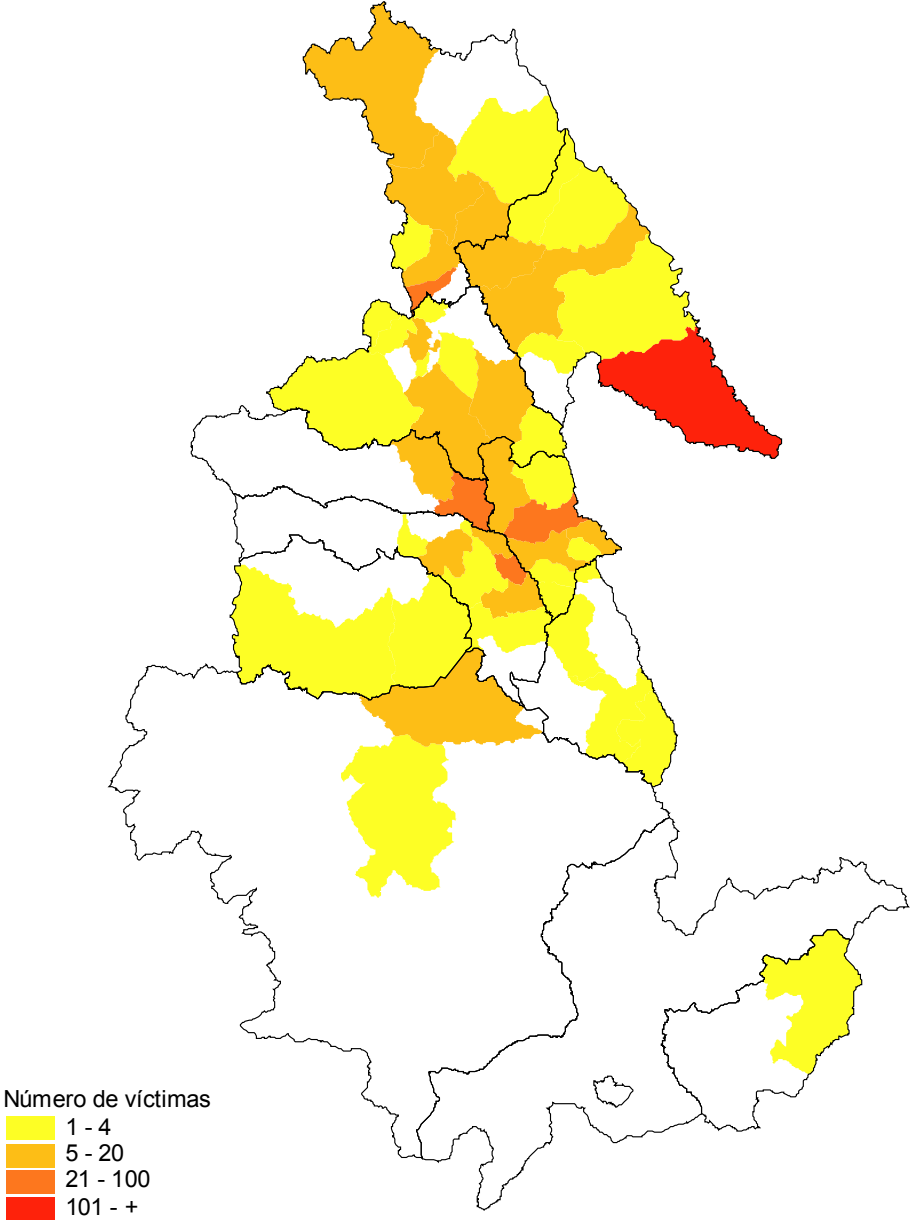
MAPA 33. AYACUCHO 1980 – 1982. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN DISTRITO



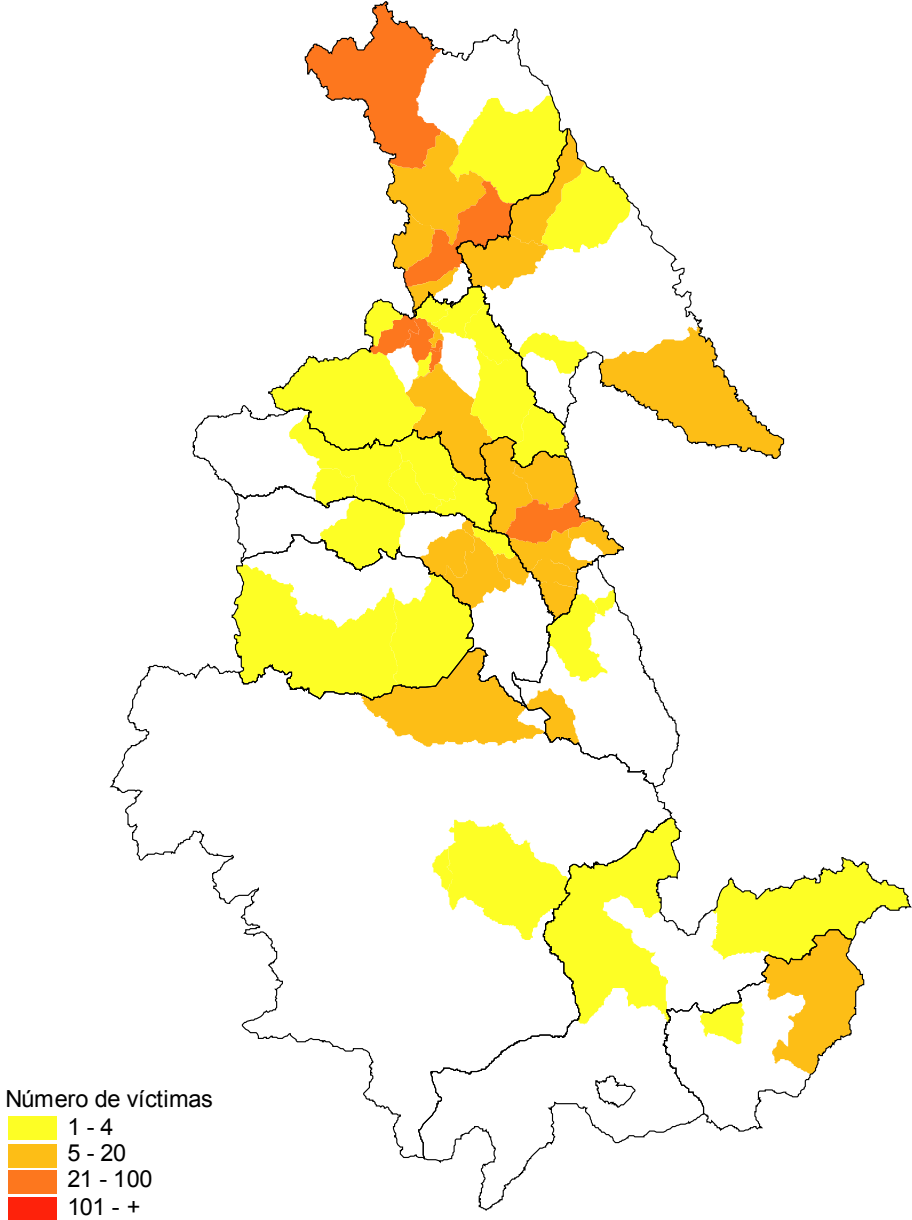
MAPA 34. AYACUCHO 1983 – 1985. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN DISTRITO



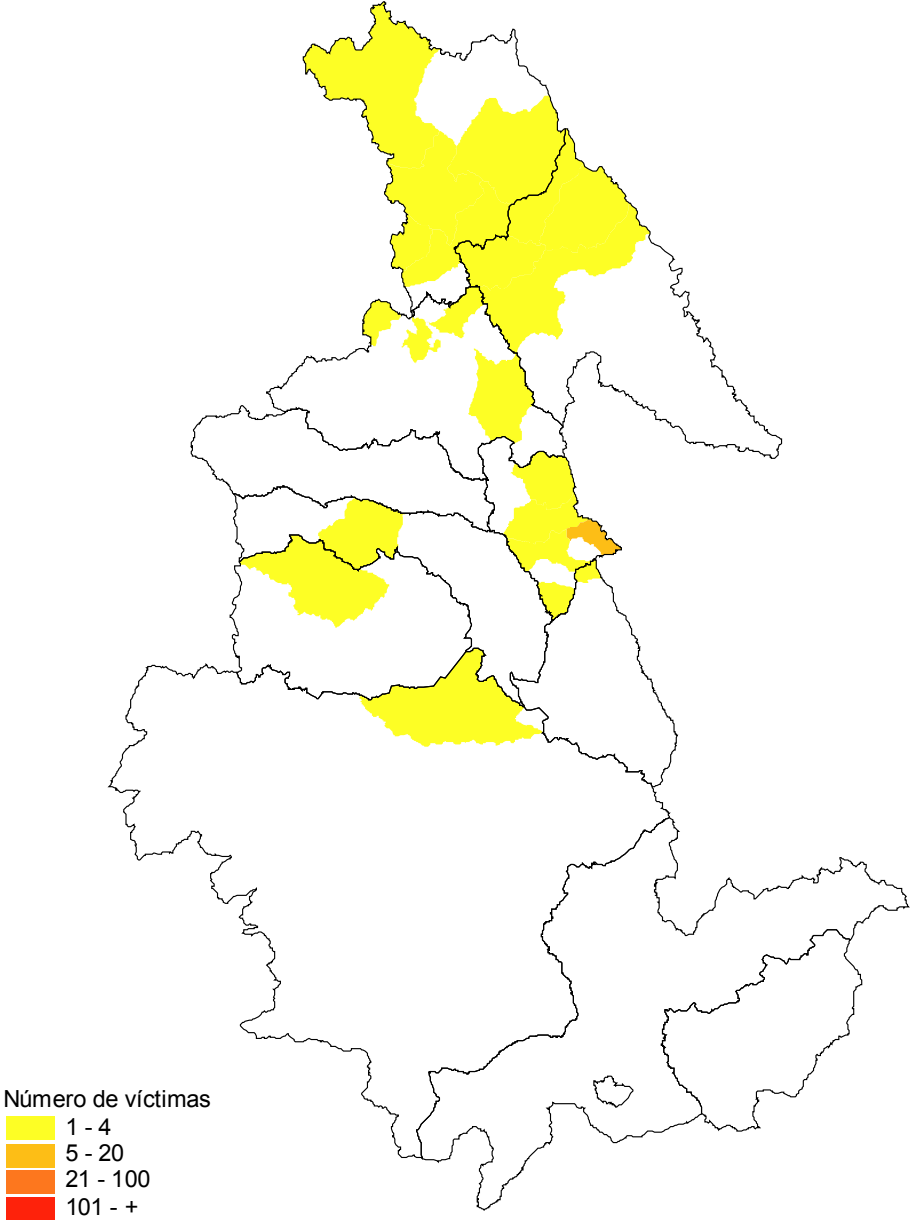
MAPA 35. AYACUCHO 1986 – 1988. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN DISTRITO



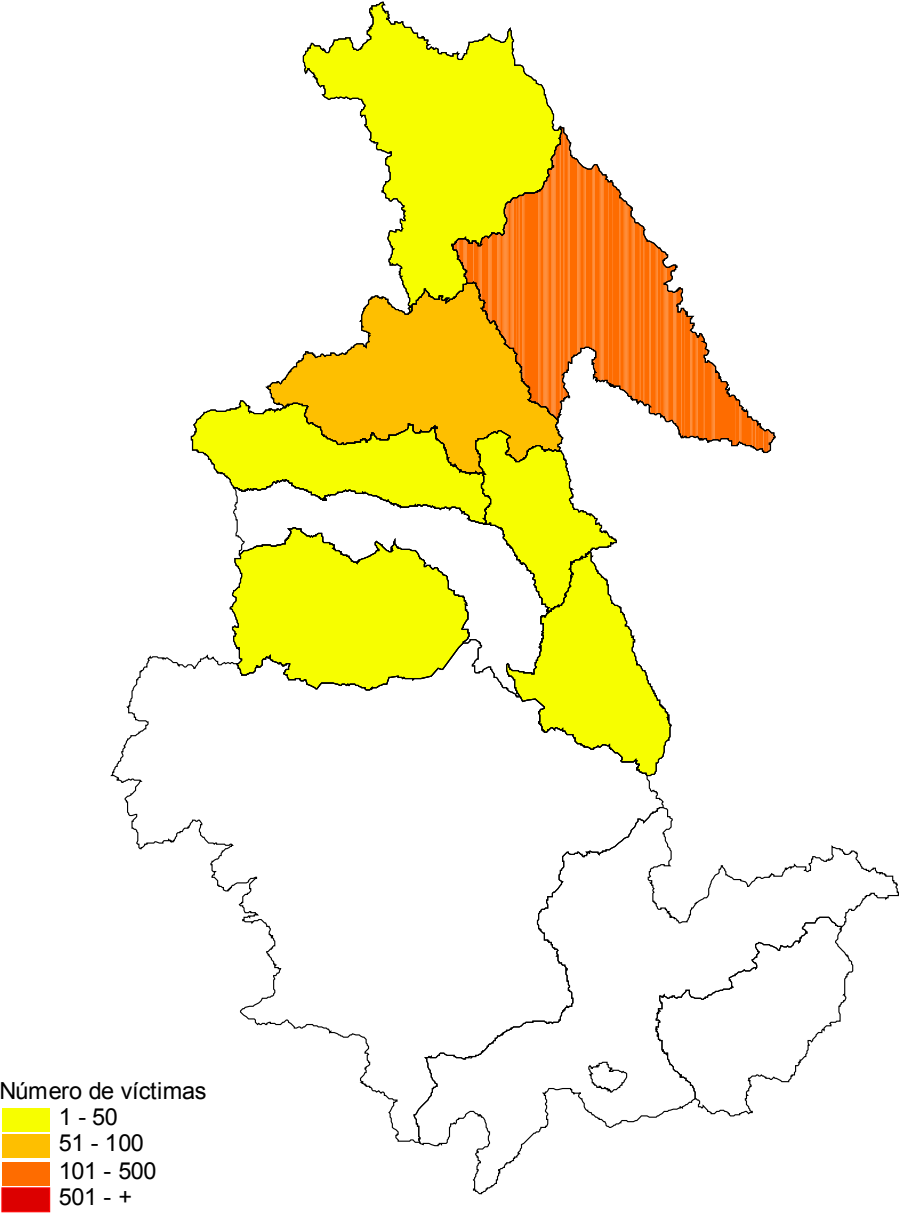
MAPA 36. AYACUCHO 1989 – 1992. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN DISTRITO



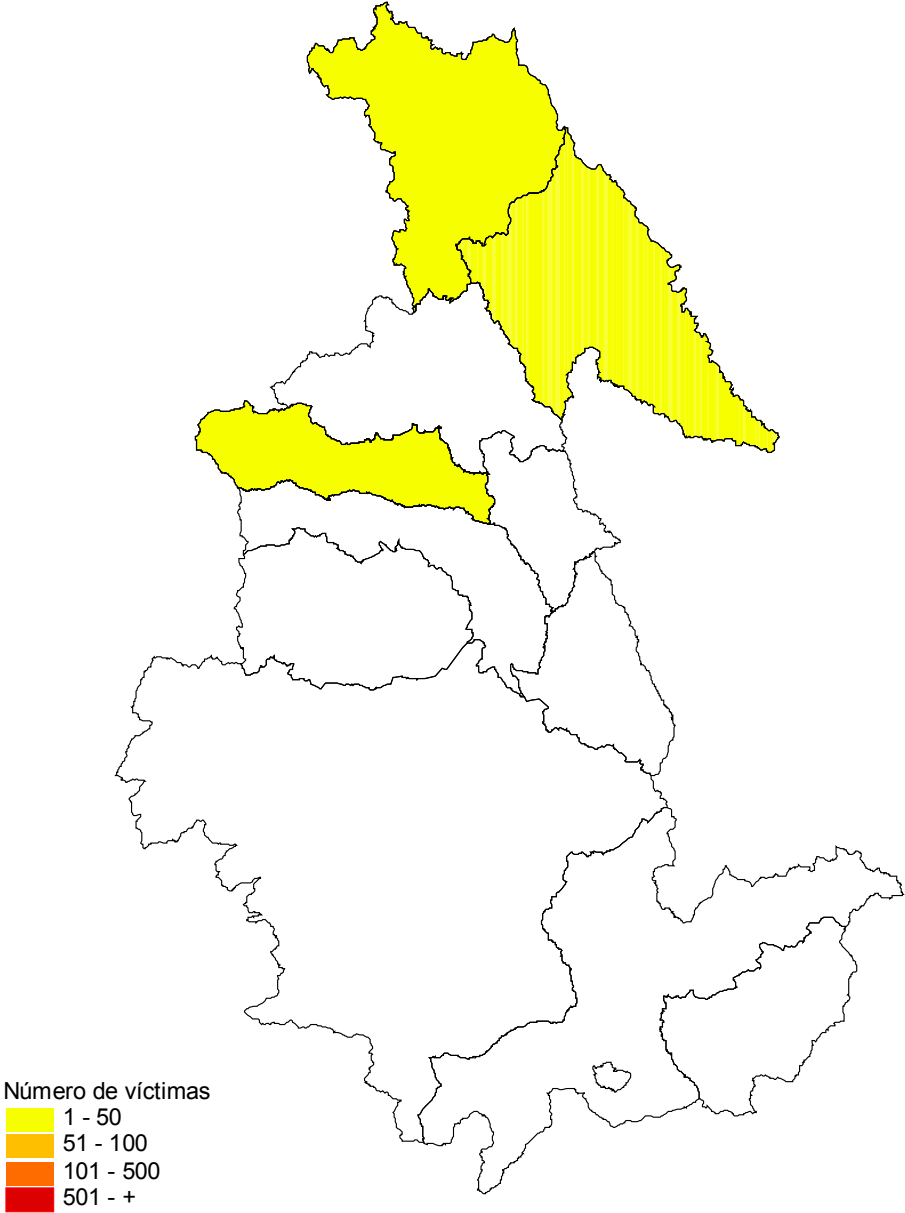
MAPA 37. AYACUCHO 1993 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN DISTRITO



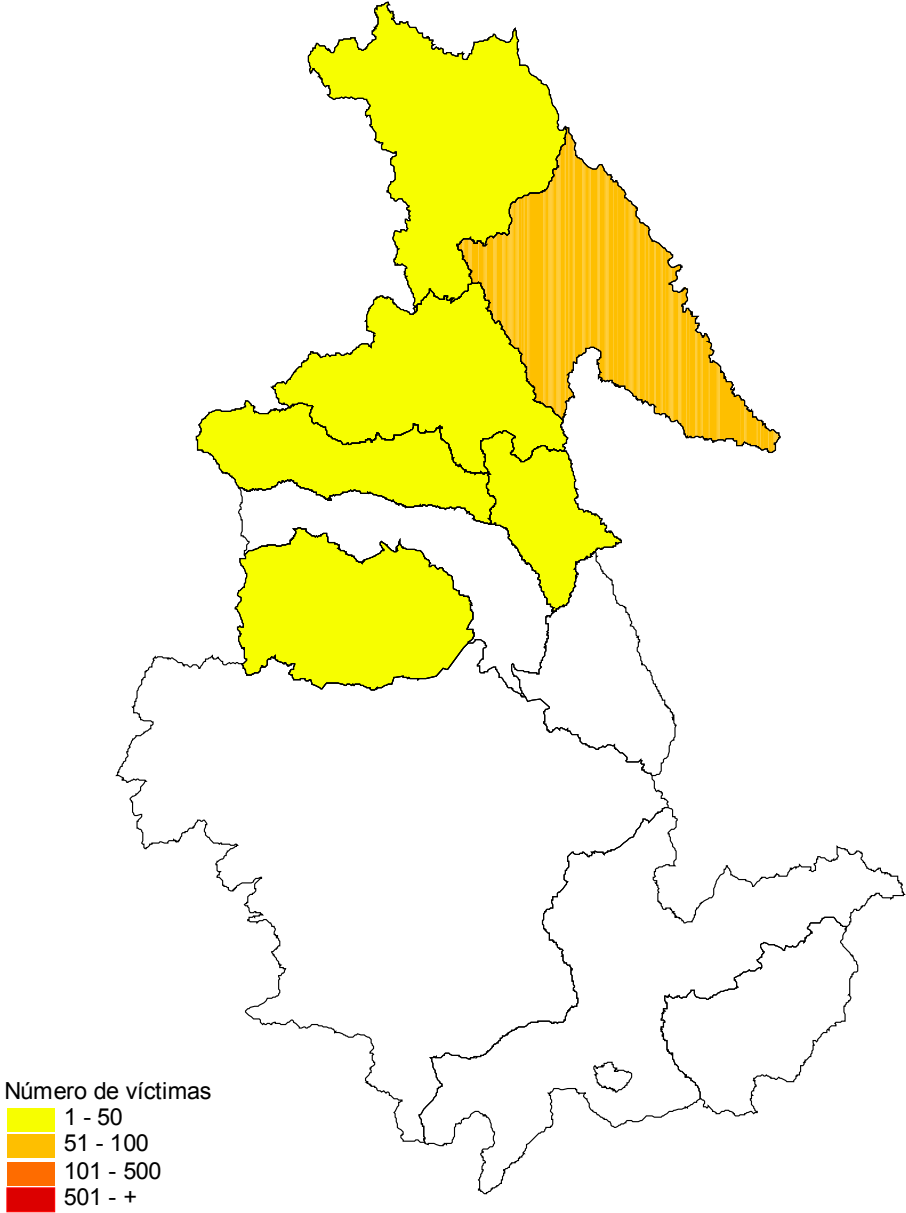
MAPA 38. AYACUCHO 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN PROVINCIA



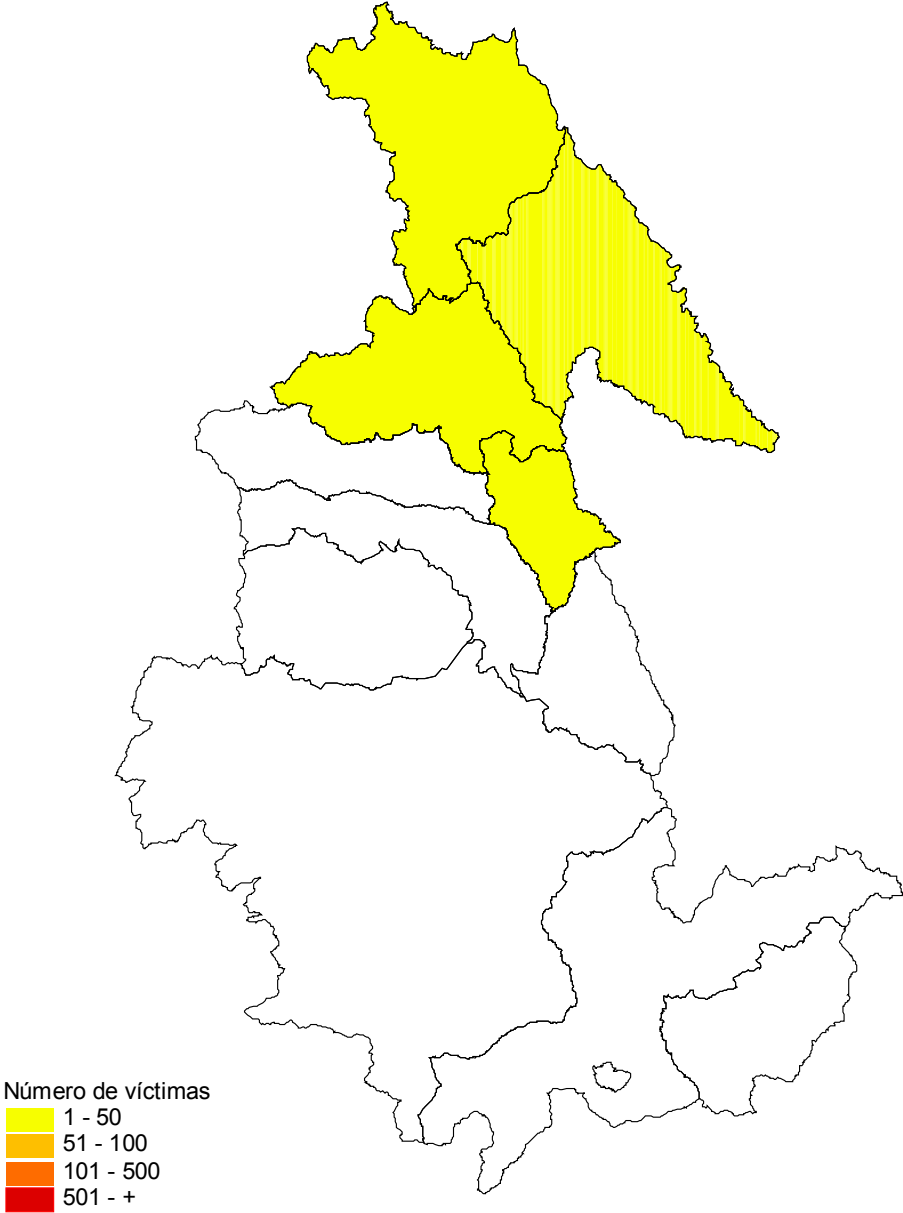
MAPA 39. AYACUCHO 1980 – 1982. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN PROVINCIA



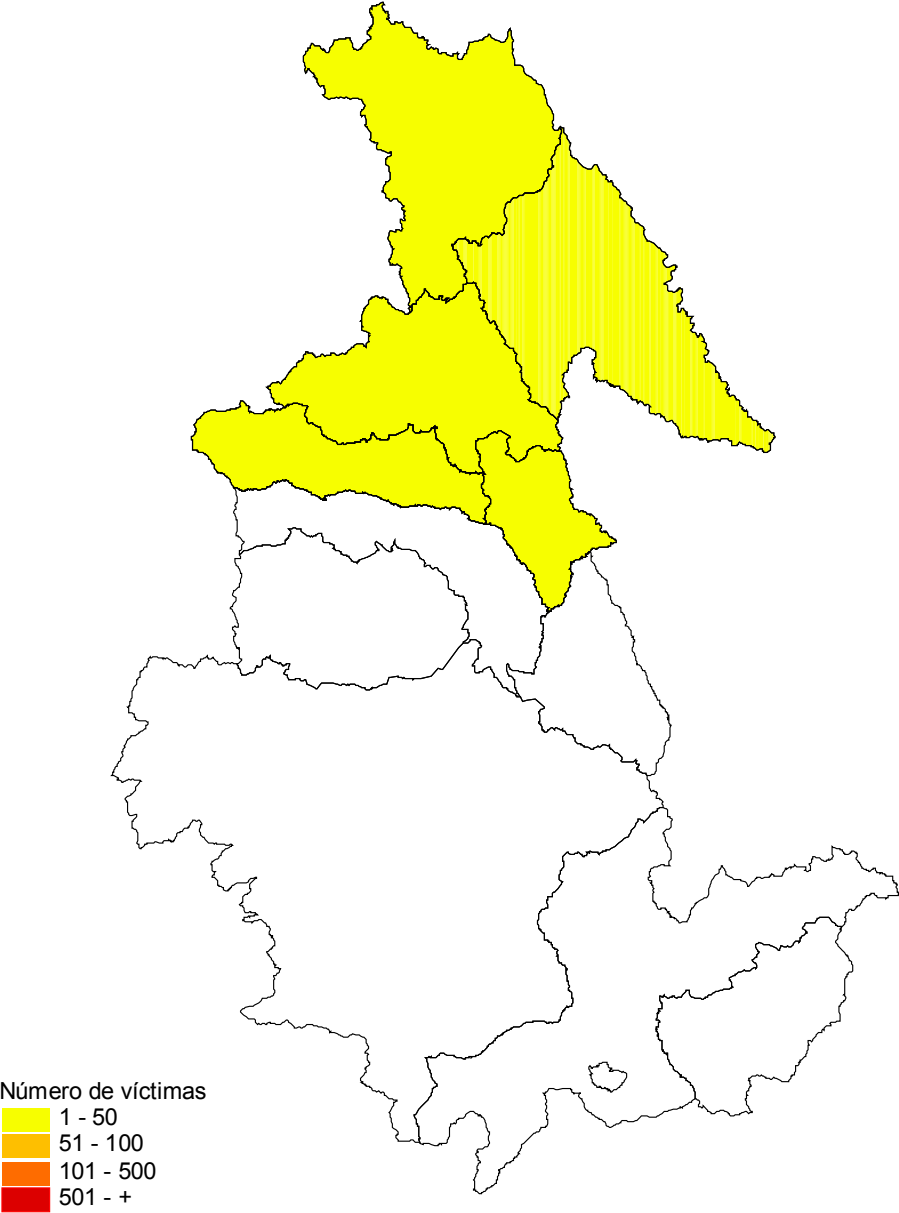
MAPA 40. AYACUCHO 1983 – 1985. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN PROVINCIA



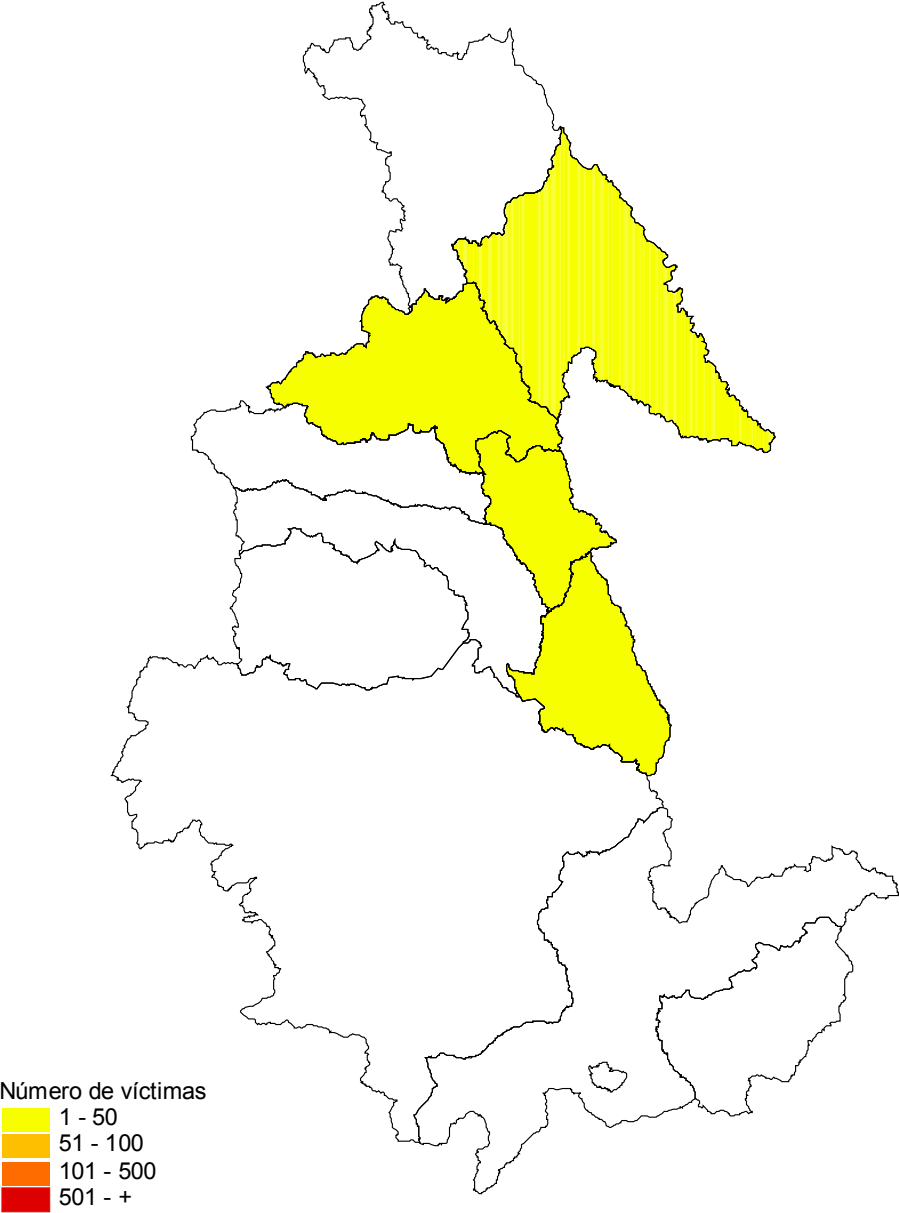
MAPA 41. AYACUCHO 1986 – 1988. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN PROVINCIA



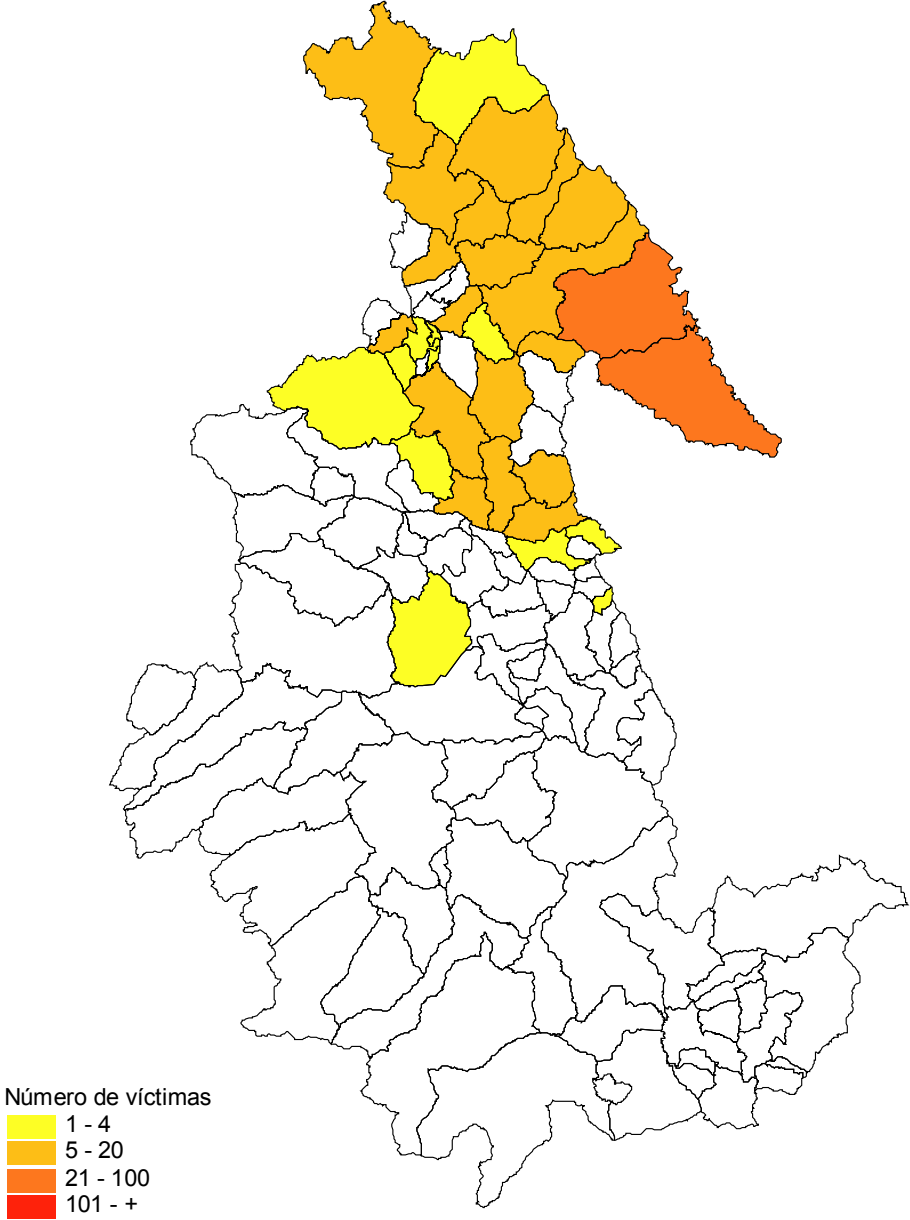
MAPA 42. AYACUCHO 1989 – 1992. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN PROVINCIA



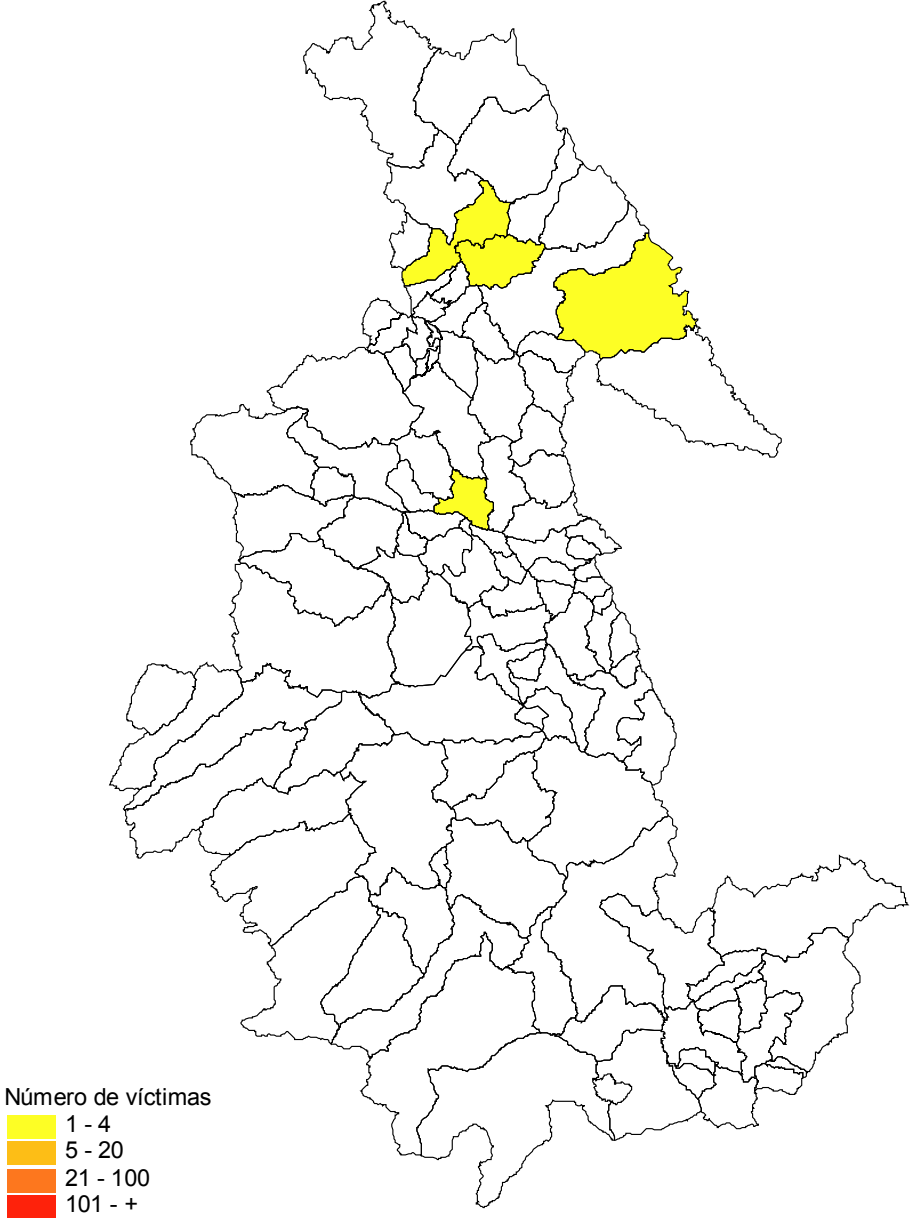
MAPA 43. AYACUCHO 1993 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN PROVINCIA



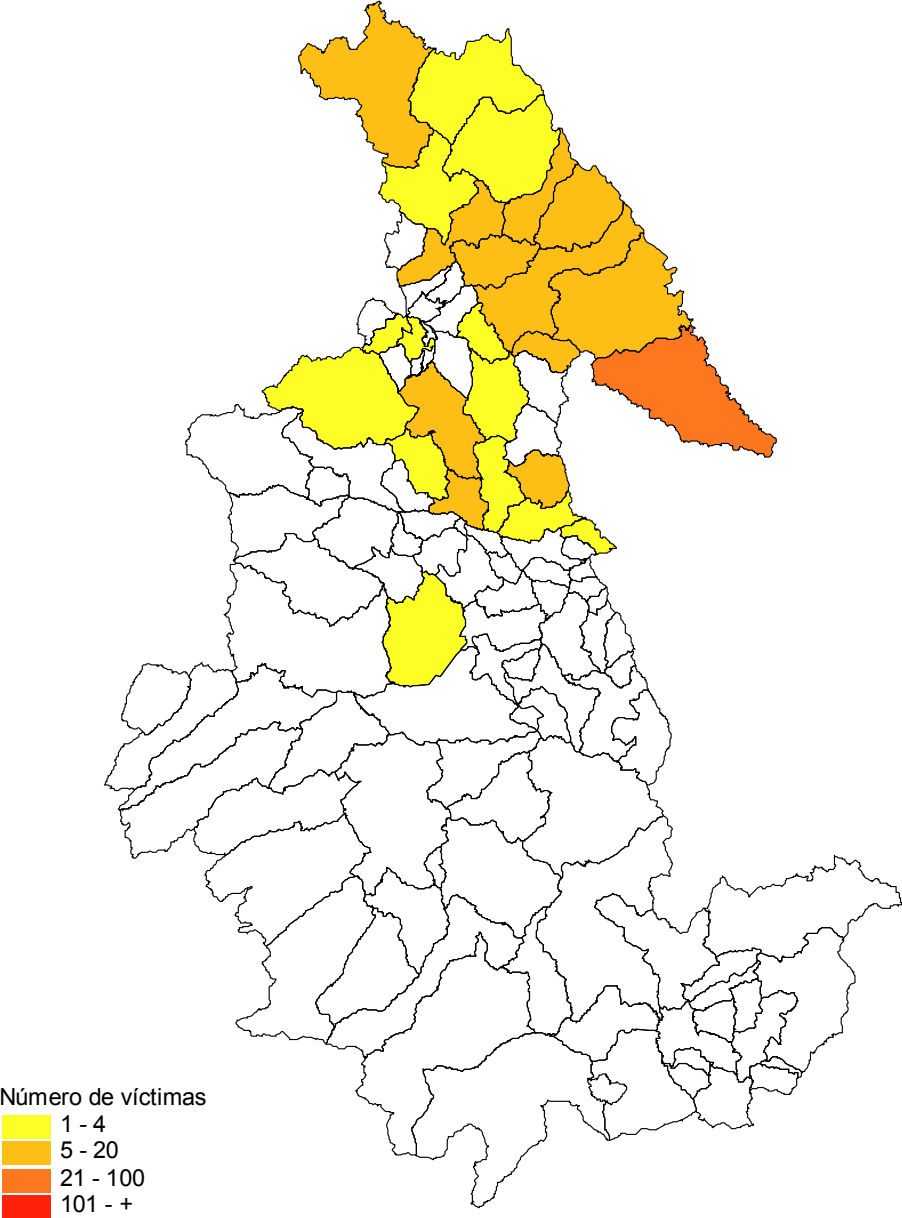
MAPA 44. AYACUCHO 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN DISTRITO



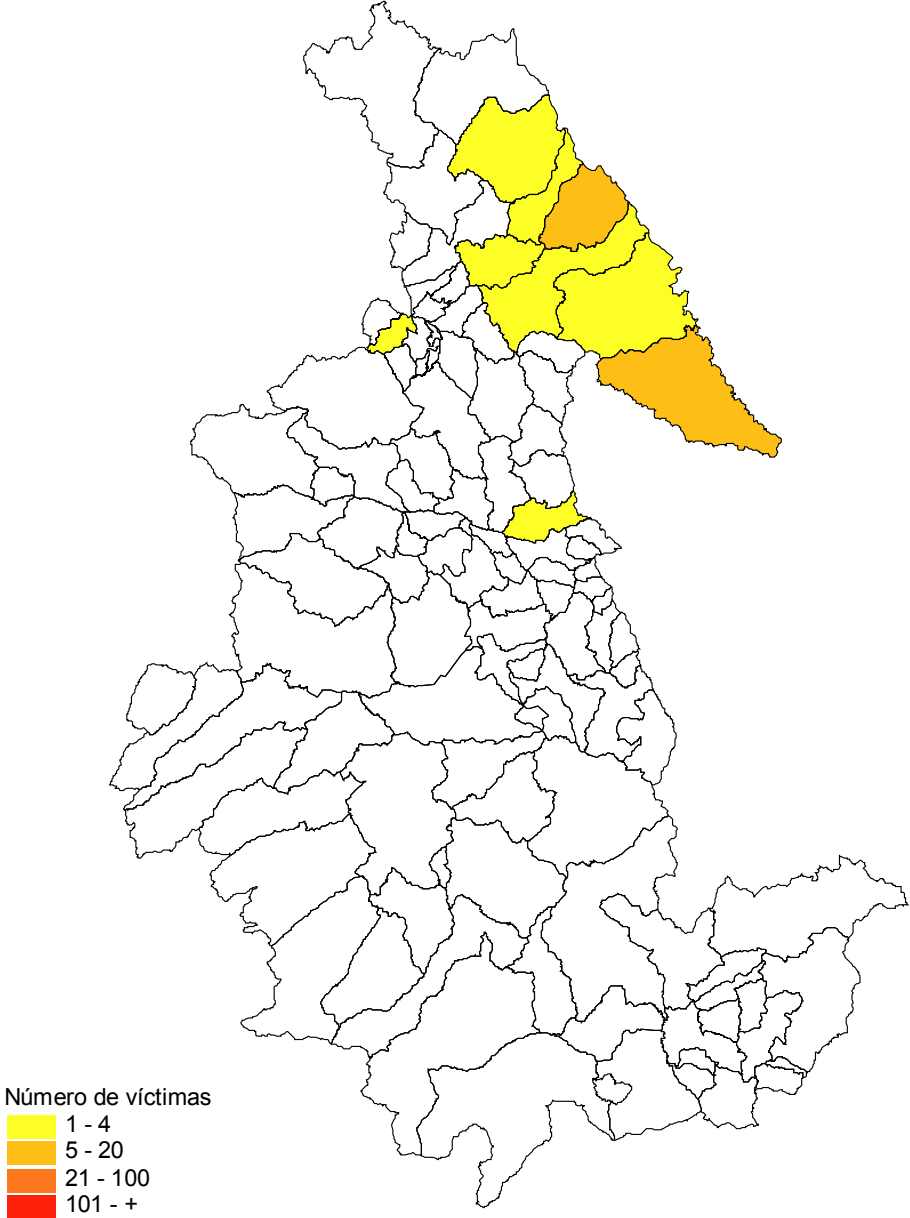
MAPA 45. AYACUCHO 1980 – 1982. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN DISTRITO



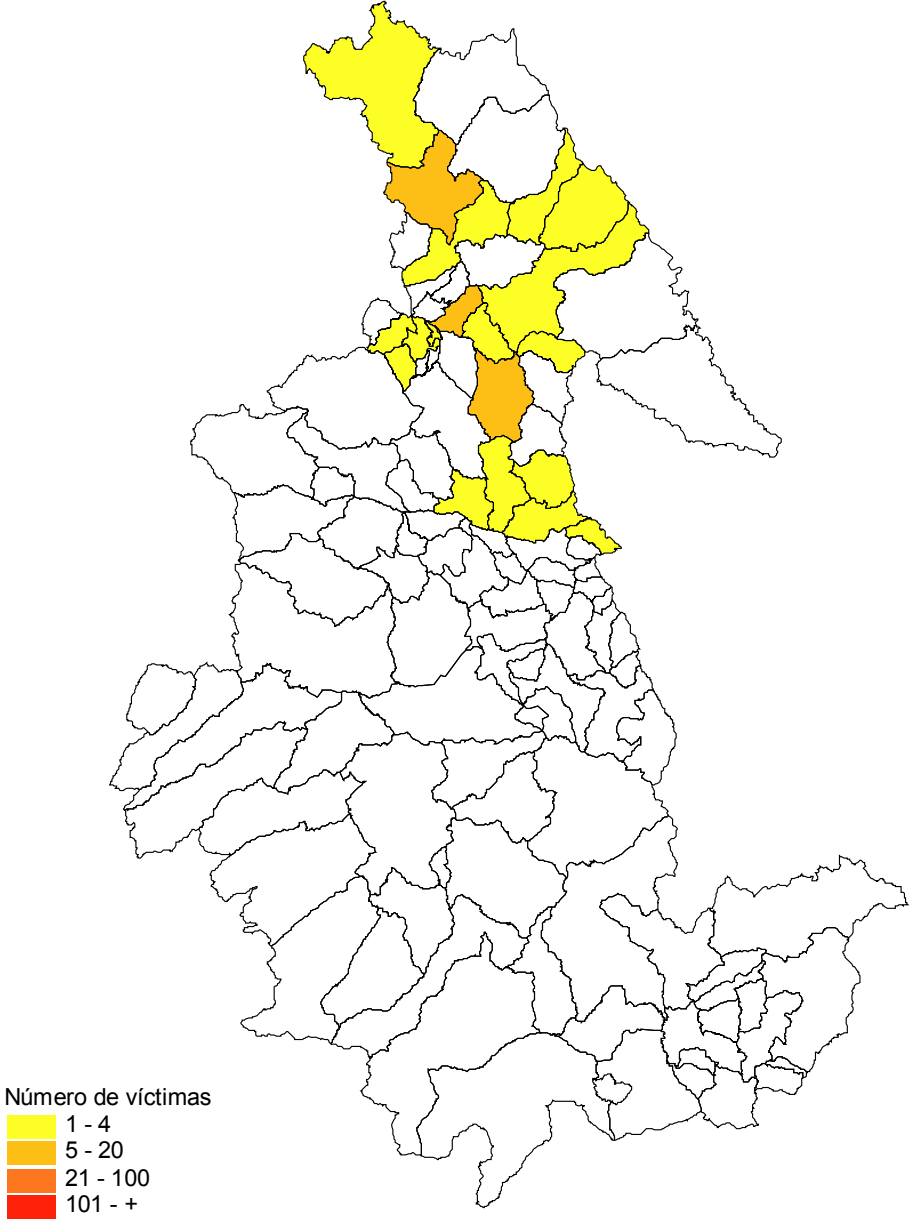
MAPA 46. AYACUCHO 1983 – 1985. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN DISTRITO



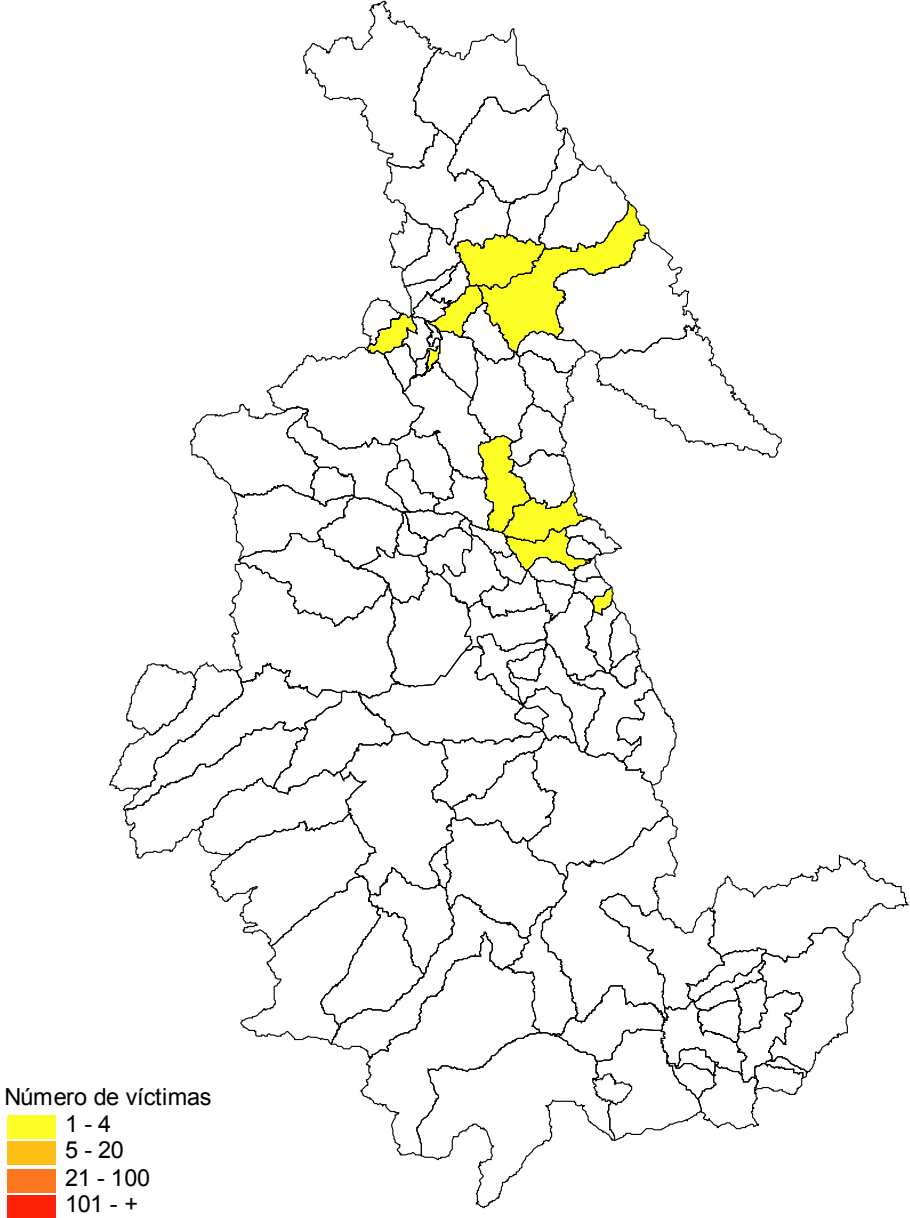
MAPA 47. AYACUCHO 1986 – 1988. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN DISTRITO



MAPA 48. AYACUCHO 1989 – 1992. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN DISTRITO



MAPA 49. AYACUCHO 1993 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN DISTRITO



CUADROS

CUADRO 1

AYACUCHO 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

AÑO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	10 661	5 921	3 968	250	5	517
1980	9	5	3	-	-	1
1981	27	22	3	-	-	2
1982	470	321	115	8	-	26
1983	1 952	956	865	22	2	107
1984	3 316	1 667	1 438	97	1	113
1985	959	440	464	29	1	25
1986	426	206	197	2	-	21
1987	560	335	192	7	-	26
1988	595	374	177	13	-	31
1989	660	414	189	8	1	48
1990	544	335	161	15	-	33
1991	477	336	72	26	-	43
1992	375	295	52	8	-	20
1993	191	159	16	8	-	8
1994	32	20	9	1	-	2
1995	18	17	-	-	-	1
1996	19	9	7	3	-	-
1997	17	4	5	1	-	7
1998	7	3	-	1	-	3
1999	5	3	2	-	-	-
2000	2	-	1	1	-	-

CUADRO 2

AYACUCHO 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

DEPARTAMENTO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	10 661	5 921	3 968	250	5	517
HUAMANGA	1 826	968	678	55	2	123
CANGALLO	576	213	310	11	-	42
HUANCA SANCOS	399	270	90	4	1	34
HUANTA	2 313	1 402	761	38	2	110
LA MAR	2 873	1 733	951	116	-	73
LUCANAS	229	156	61	-	-	12
PARINACOCHAS	72	56	12	-	-	4
PAUCAR DEL SARA SARA	33	21	10	-	-	2
SUCRE	230	173	51	1	-	5
VÍCTOR FAJARDO	804	343	413	-	-	48
VILCAS HUAMÁN	1 289	578	626	25	-	60
n.e.	17	8	5	-	-	4

CUADRO 3
AYACUCHO 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A
LA CVR SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	10 661	5 921	3 968	250	5	517
SEXO						
Total	10 641	5 915	3 954	250	5	517
Femenino	2 589	1 495	932	60	-	102
Masculino	8 052	4 420	3 022	190	5	415
EDAD						
Total	6 287	3 471	2 350	152	3	311
0 a 9	292	117	159	6	-	10
10 a 19	920	402	427	30	-	61
20 a 29	1 477	727	624	46	1	79
30 a 39	1 330	769	470	27	1	63
40 a 49	1 102	672	356	23	1	50
50 a 59	666	442	186	12	-	26
60 a 69	342	238	84	5	-	15
70 a +	158	104	44	3	-	7
NIVEL EDUCATIVO						
Total	6 186	3 451	2 268	153	3	311
Ninguno	1 849	1 146	588	41	-	74
Inicial	27	10	16	1	-	-
Primaria	2 911	1 690	1 026	74	2	119
Secundaria	1 035	480	453	35	1	66
Superior	364	125	185	2	-	52
ESTADO CIVIL						
Total	6 351	3 580	2 296	161	3	311
Casado(a) / Conviviente	4 803	2 899	1 587	113	3	201
Soltero(a)	1 404	592	666	45	0	101
Viudo(a)	95	54	32	3	0	6
Separado(a) / Divorciado(a)	49	35	11	0	0	3
IDIOMA MATERNO						
Total	6 691	3 812	2 383	171	3	322
Quechua	6 549	3 752	2 316	170	3	308
Castellano	135	55	65	1	0	14
Otras lenguas nativas	7	5	2	0	0	0
OCUPACIÓN						
Total	5 838	3 395	2 035	142	2	264
Campesinos	3 208	1 879	1 106	92	1	130
Autoridades y dirigentes locales	961	656	256	21	0	28
Amas de casa	525	357	155	7	0	6
Vendedores y comerciantes	325	172	118	7	0	28
Trabajadores independientes	253	112	117	7	0	17
Profesores	146	54	81	2	0	9
Estudiantes univ. y de IST	98	17	65	0	0	16
Empleados	96	42	42	1	1	10
Obreros	73	32	37	2	0	2
Profesionales e intelectuales	25	14	7	0	0	4
Fuerzas armadas y policiales	21	14	5	1	0	1
Otras ocupaciones	107	46	46	2	0	13
RELIGIÓN						
Total	6 398	3 609	2 317	159	3	310
Católica	5 988	3 336	2 206	153	3	290
Evangélica	394	264	106	6	0	18
Otras	15	8	5	0	0	2
Ninguna	1	1	0	0	0	0
LUGAR DE NACIMIENTO						
Total	6 756	3 796	2 454	175	3	328
AYACUCHO	6 509	3 664	2 375	172	3	295
LIMA - CALLAO	71	30	33	1	0	7
HUANCAVELICA	61	29	17	1	0	14
APURÍMAC	47	27	12	0	0	8
JUNÍN	19	11	6	0	0	2
CUSCO	14	8	5	0	0	1
HUÁNUCO	4	4	0	0	0	0
PUNO	4	3	1	0	0	0
SAN MARTÍN	1	0	1	0	0	0
OTROS	26	20	4	1	0	1

Nota: El total para cada una de las variables difiere del total general debido a la ausencia de información en algunos registros.

G. JUNÍN

- **GRÁFICOS**
- **MAPAS**
- **CUADROS**

GRÁFICOS

GRÁFICO 1
JUNÍN 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL POR PERÍODO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS

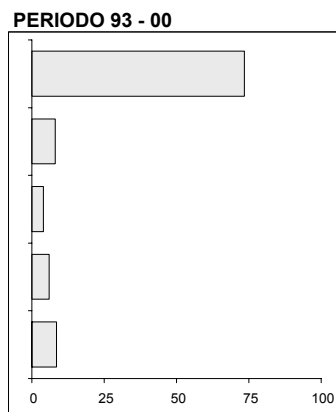
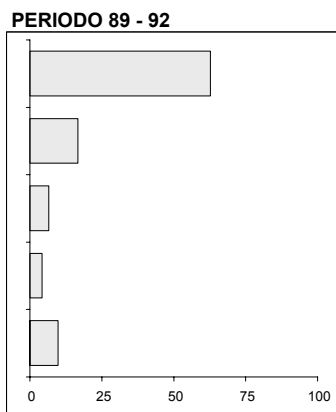
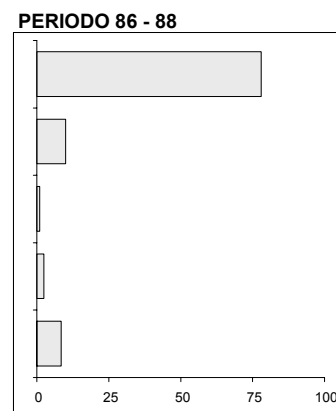
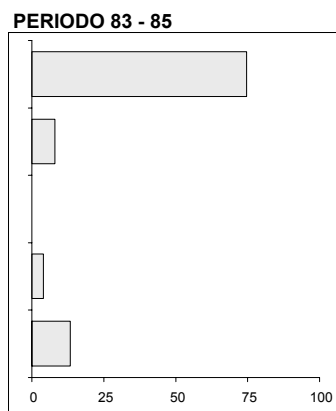
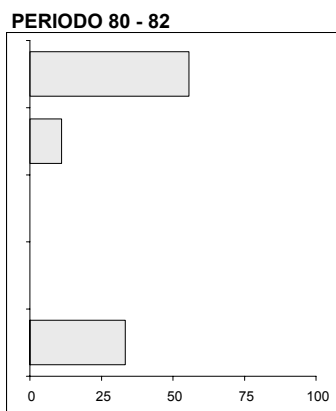
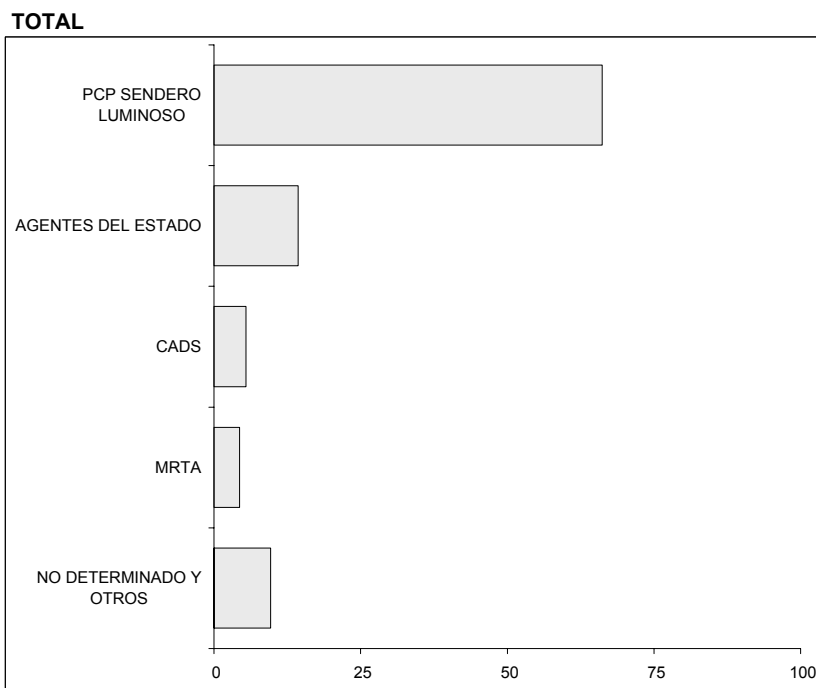
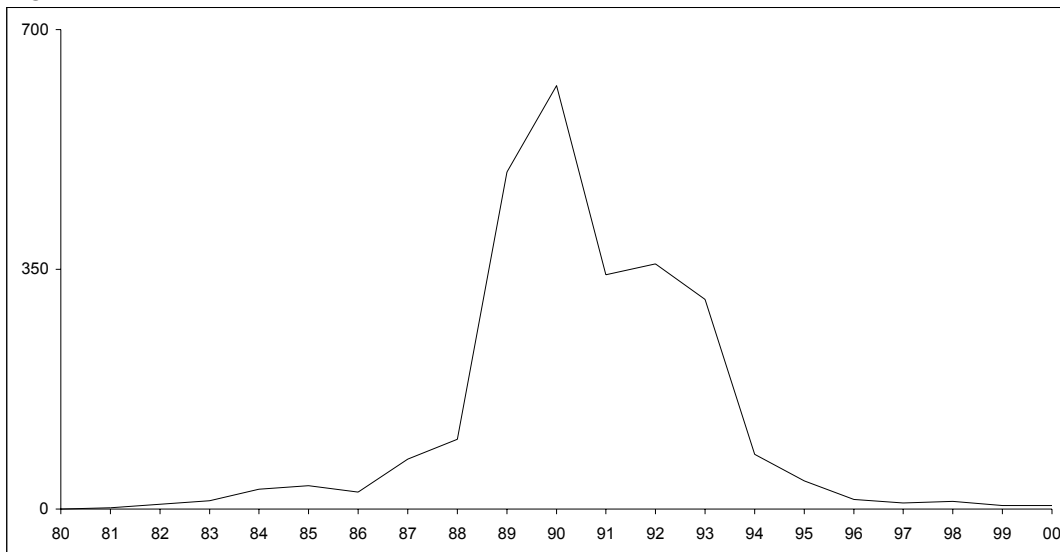
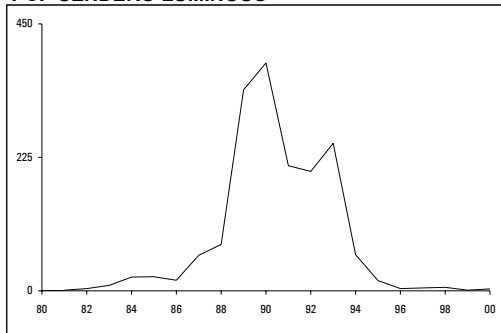


GRÁFICO 2
JUNÍN 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

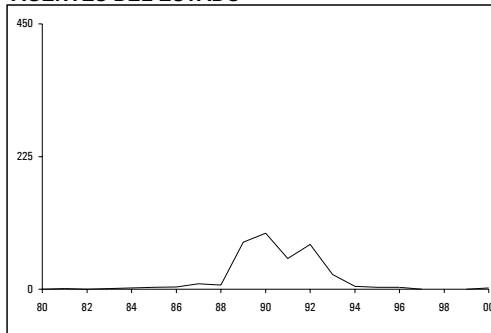
TOTAL



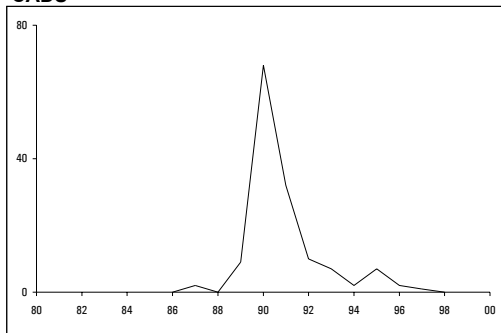
PCP SENDERO LUMINOSO



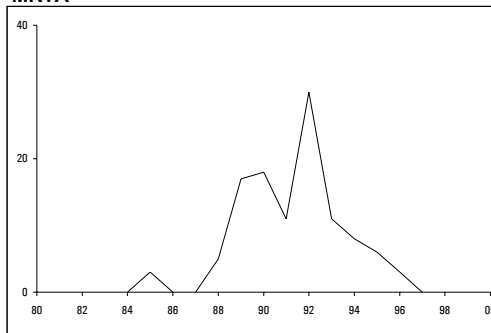
AGENTES DEL ESTADO



CADS



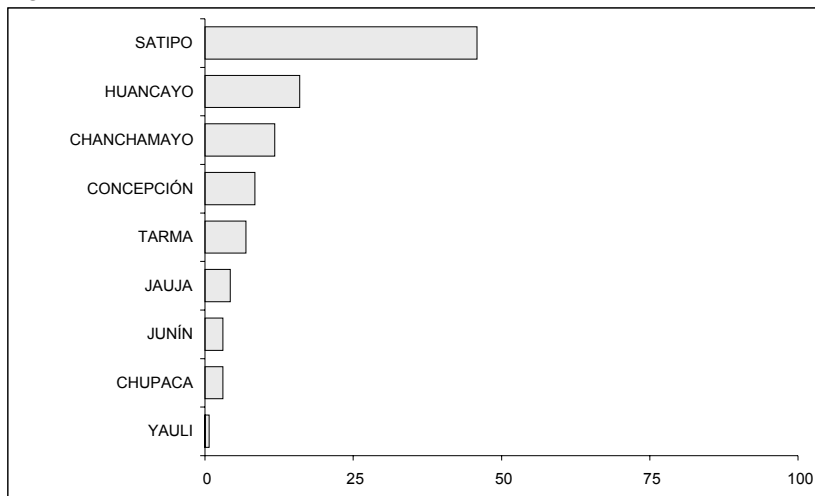
MRTA



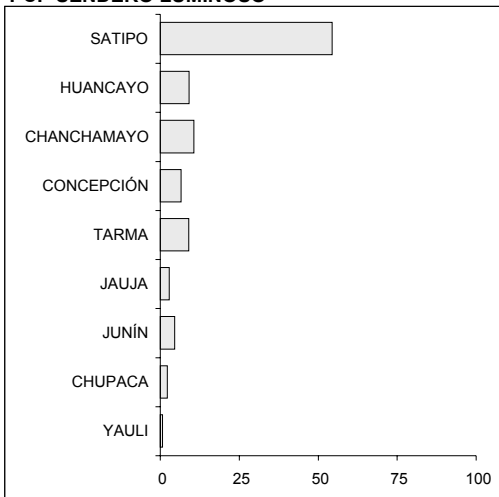
Nota: La escala gráfica empleada para las CADS y el MRTA es diferente a la de los gráficos del PCP-SL y Agentes del Estado.

GRÁFICO 3
JUNÍN 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
PROVINCIA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

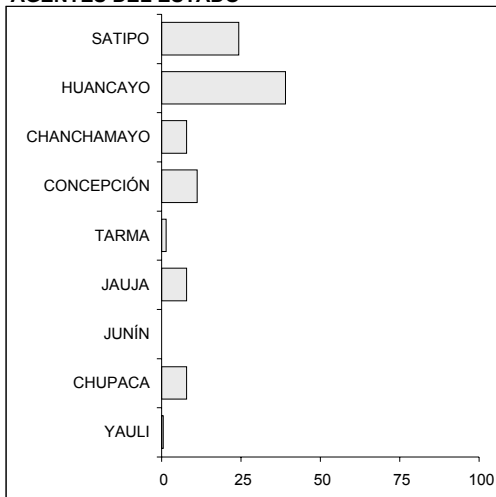
TOTAL



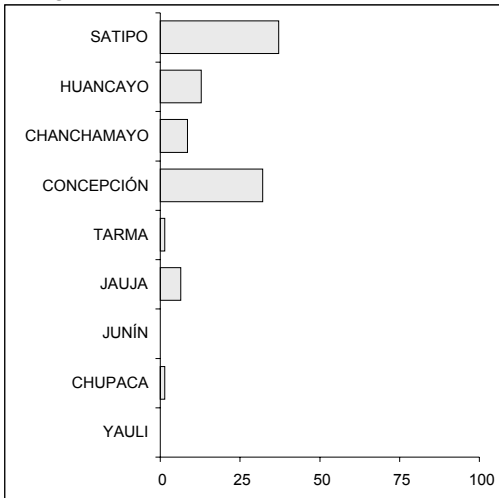
PCP SENDERO LUMINOSO



AGENTES DEL ESTADO



CADS



MRTA

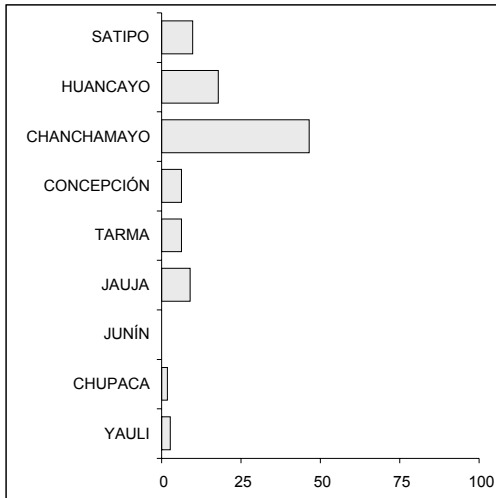
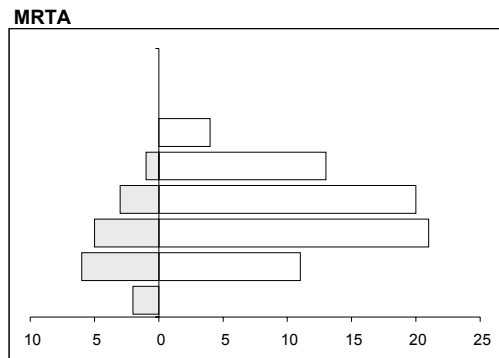
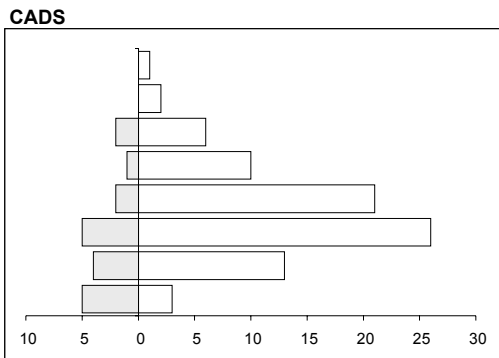
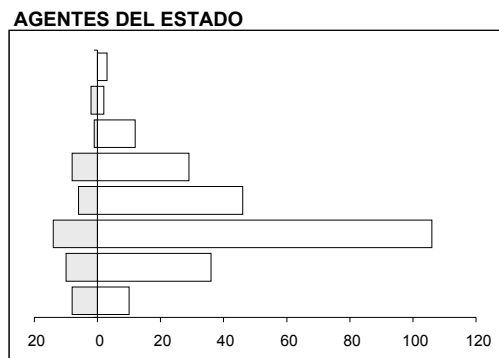
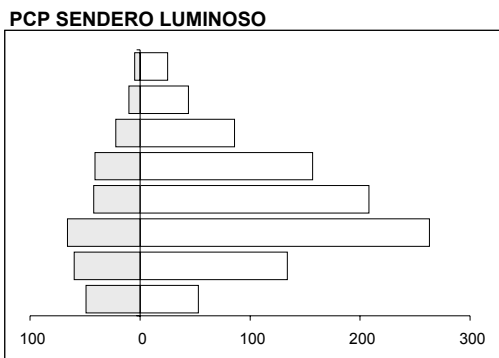
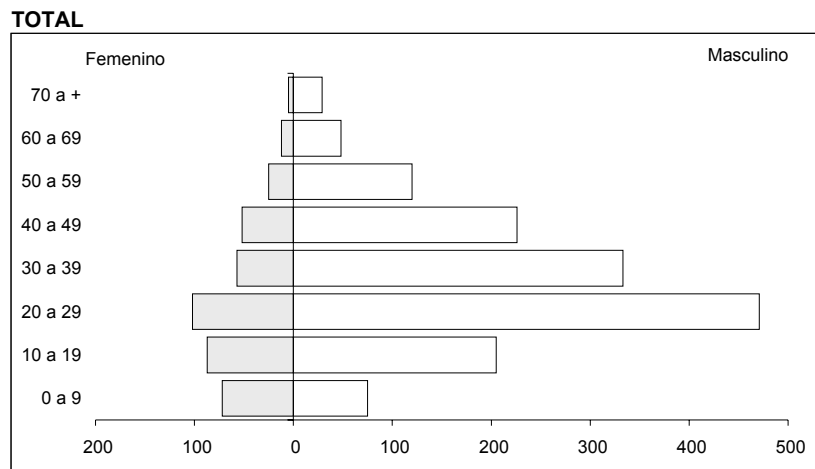


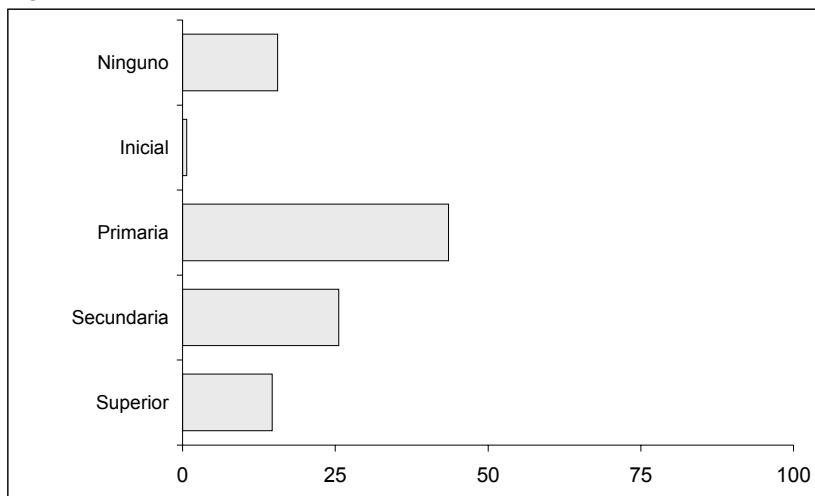
GRÁFICO 4
JUNÍN 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



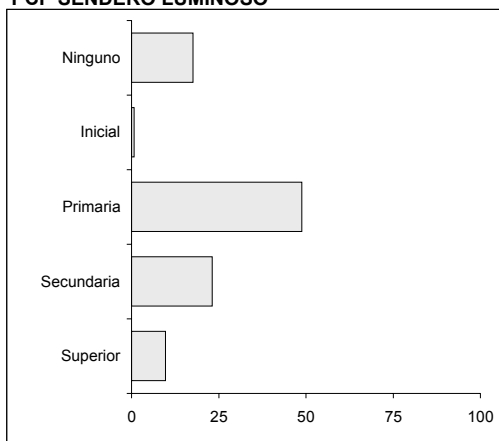
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de sexo y edad 25.2%.

GRÁFICO 5
JUNÍN 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
NIVEL EDUCATIVO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

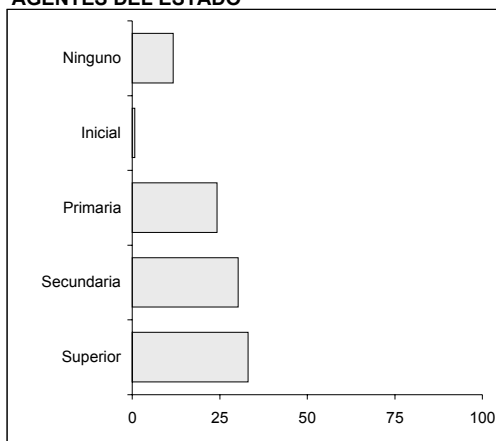
TOTAL



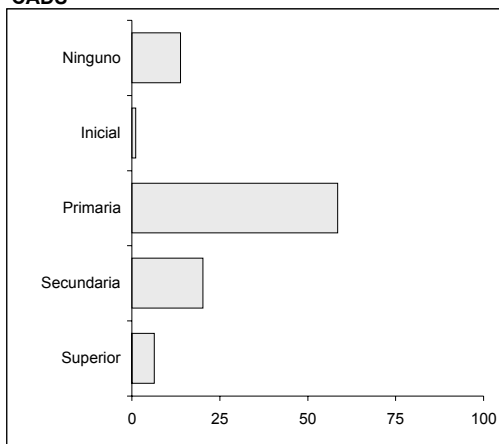
PCP SENDERO LUMINOSO



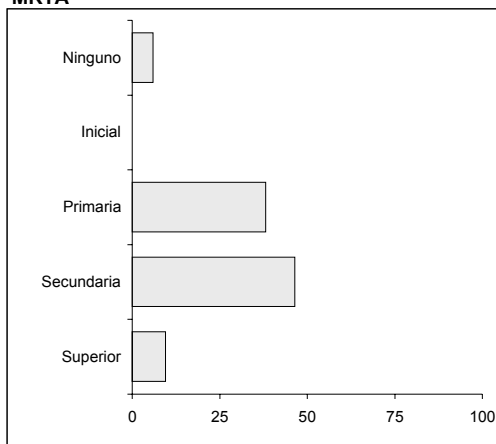
AGENTES DEL ESTADO



CADS



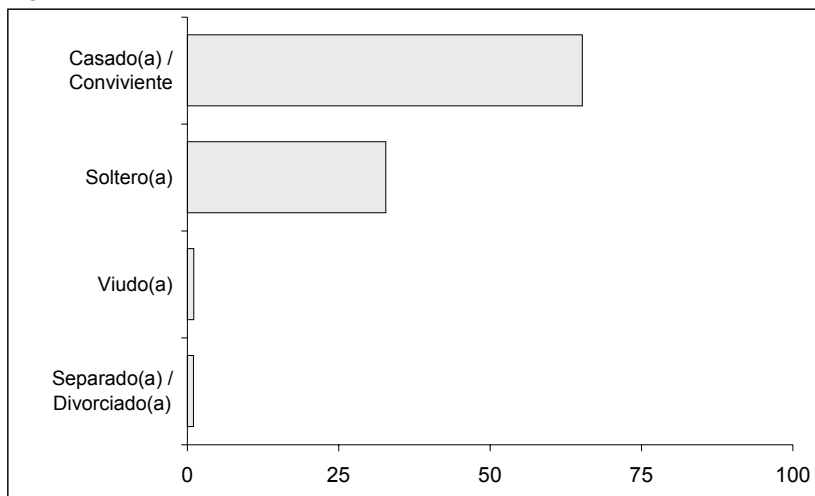
MRTA



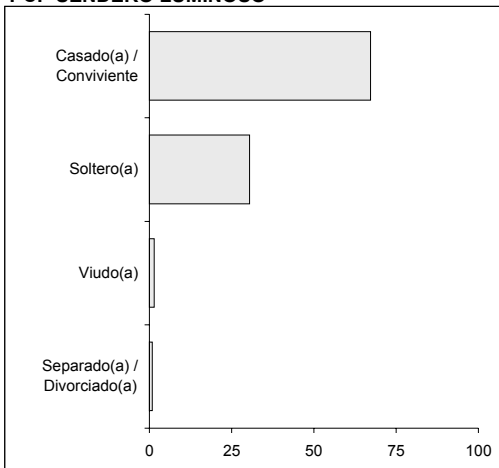
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de nivel educativo: 29.1%.

GRÁFICO 6
JUNÍN 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

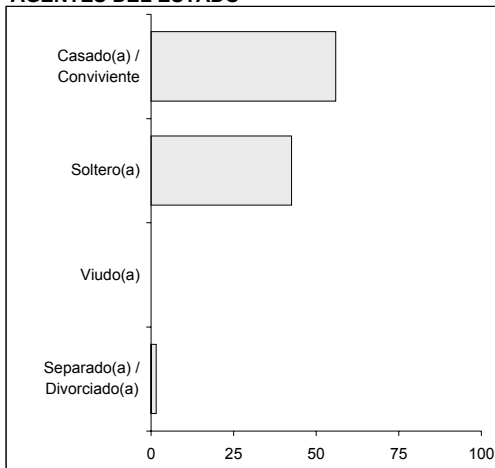
TOTAL



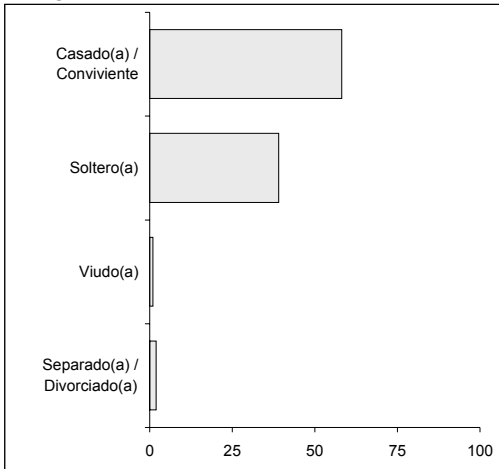
PCP SENDERO LUMINOSO



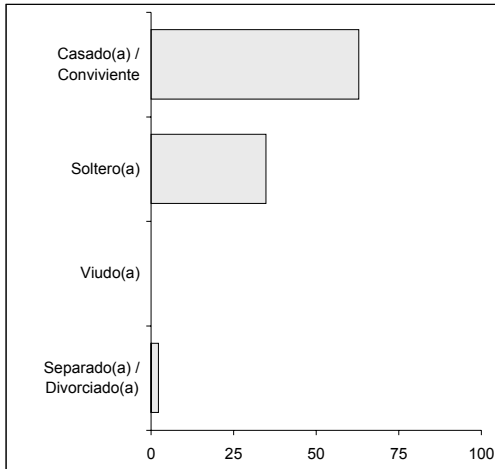
AGENTES DEL ESTADO



CADS

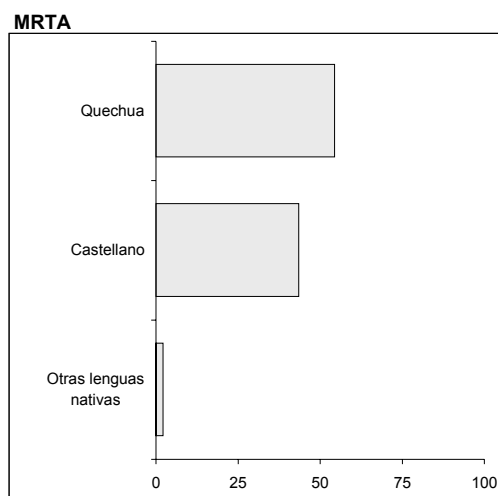
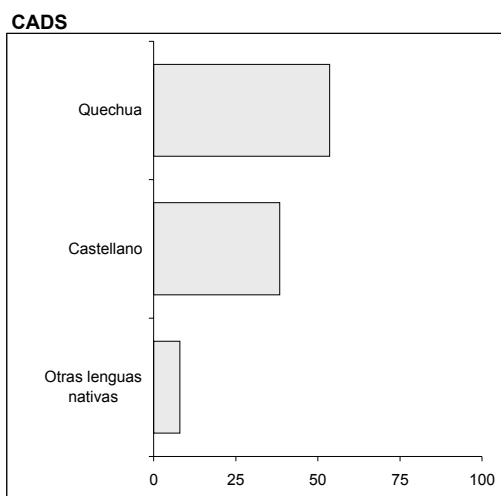
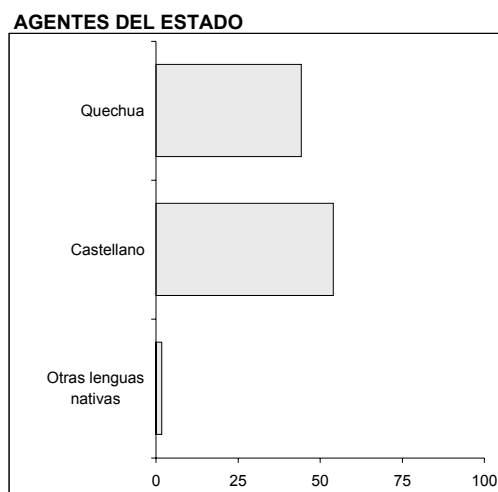
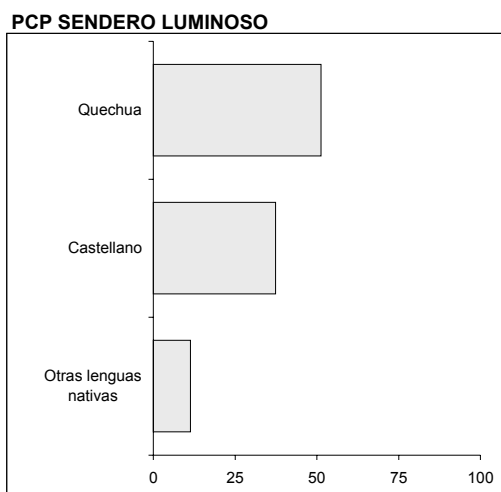
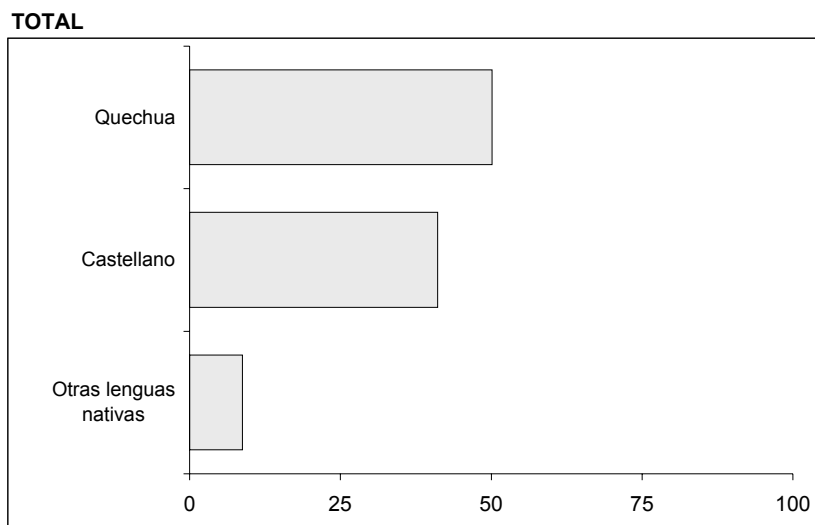


MRTA



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de estado civil: 29.3%.

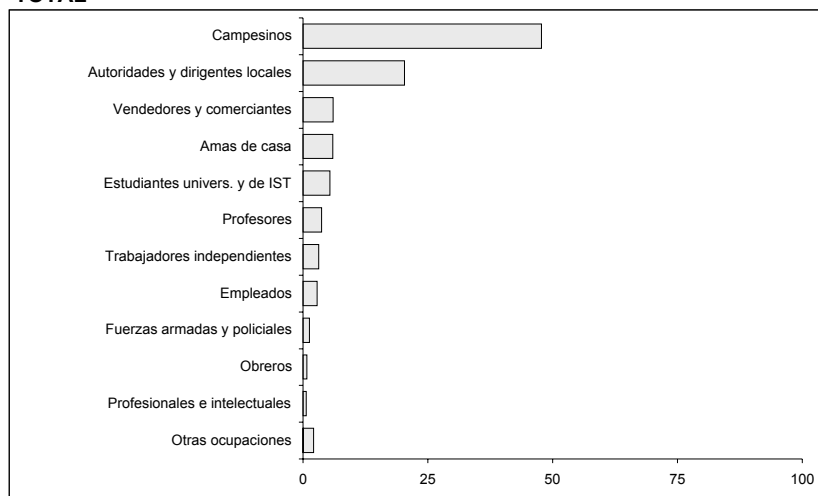
GRÁFICO 7
JUNÍN 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
IDIOMA MATERNO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



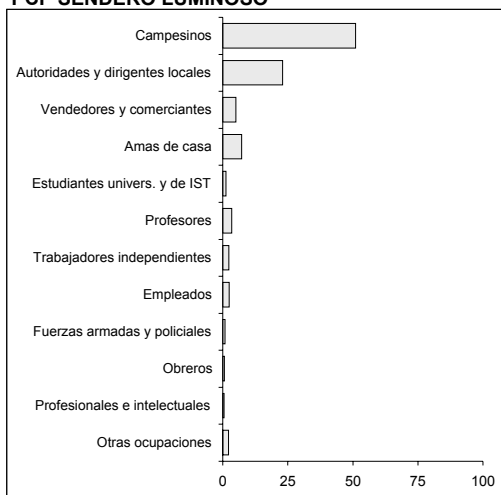
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de idioma materno: 23.5%.

GRÁFICO 8
JUNÍN 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
OCCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

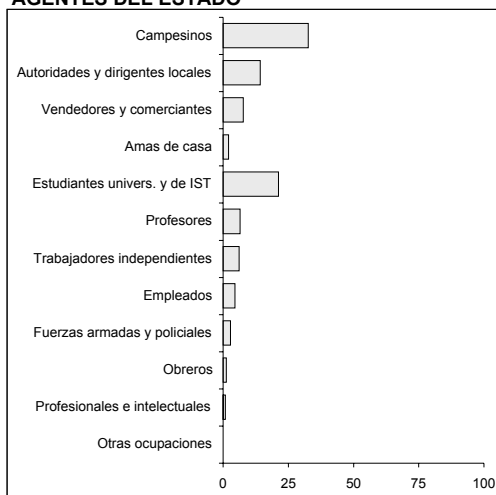
TOTAL



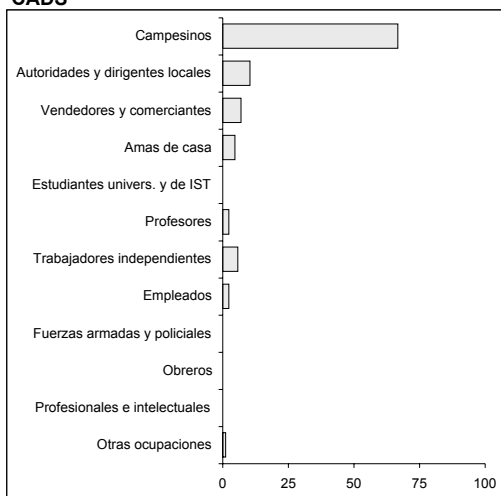
PCP SENDERO LUMINOSO



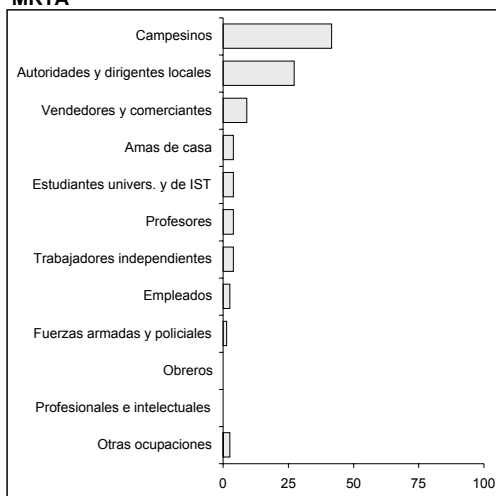
AGENTES DEL ESTADO



CADS

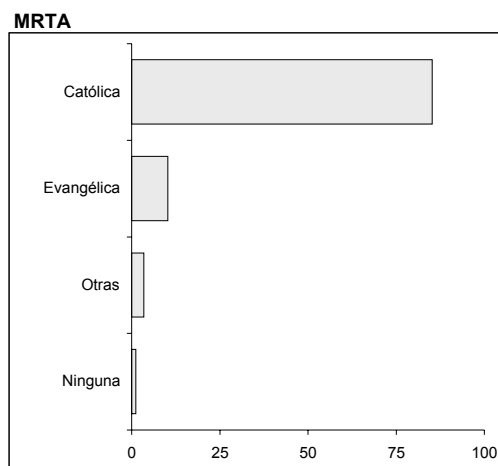
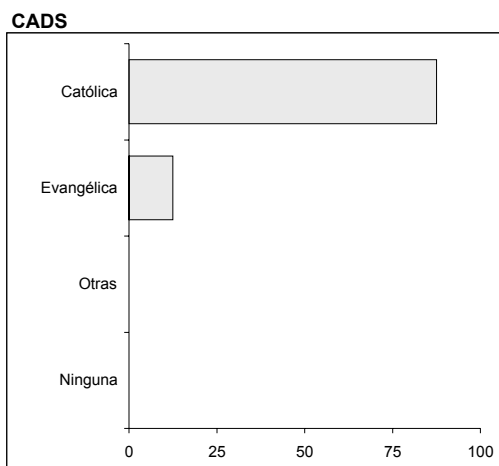
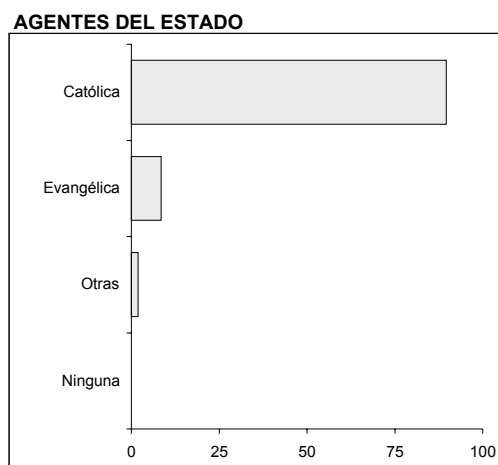
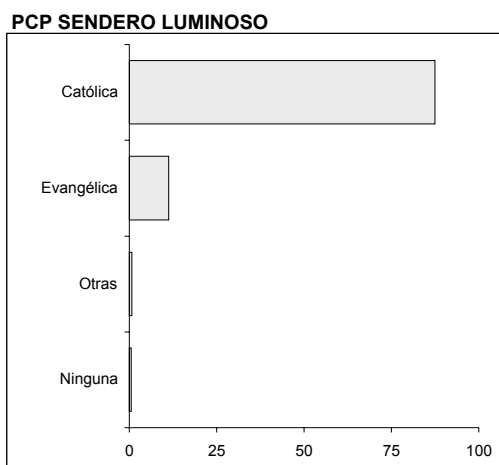
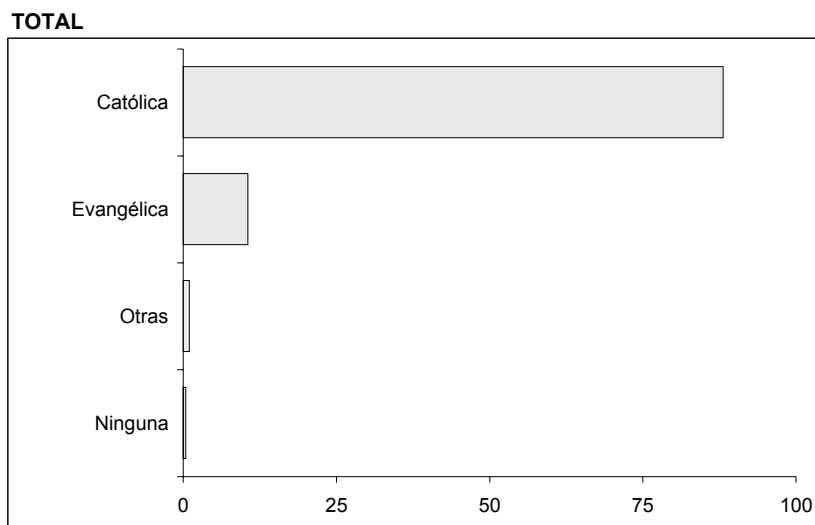


MRTA



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de ocupación: 34.9%.

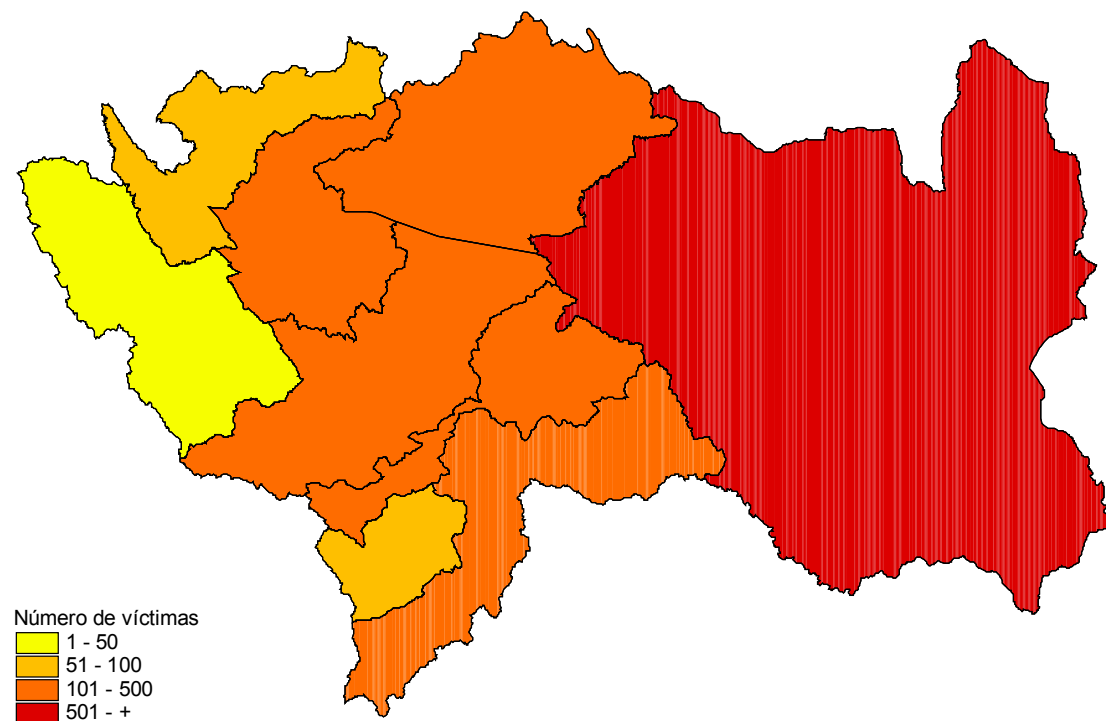
GRÁFICO 9
JUNÍN 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
RELIGIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



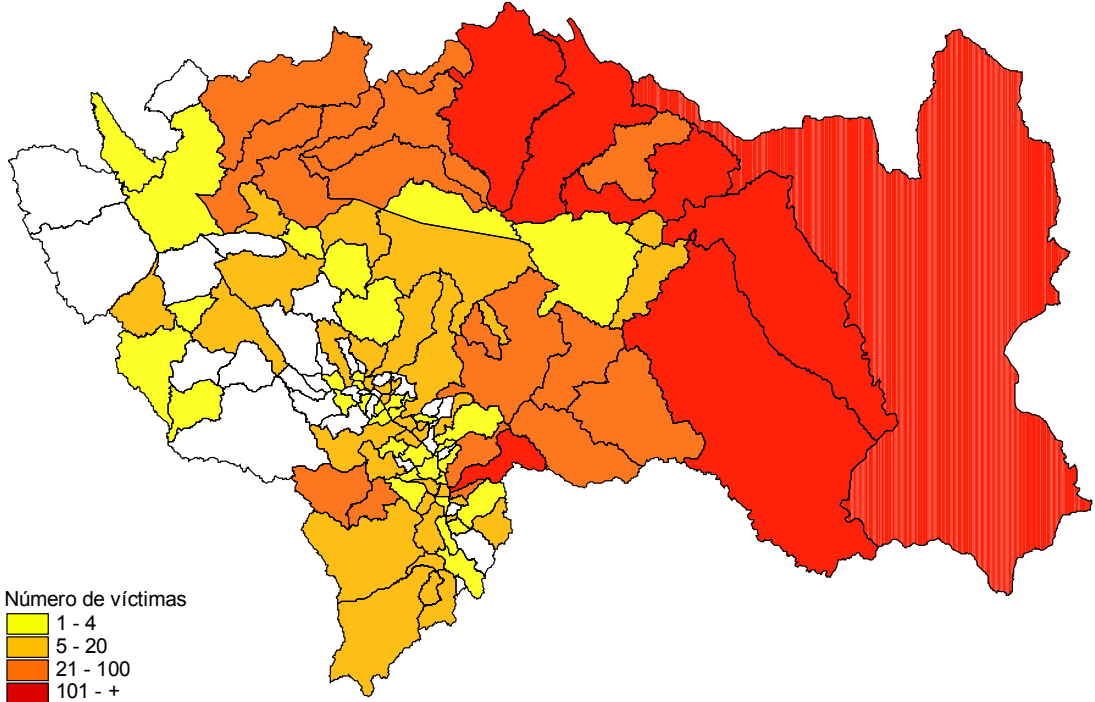
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de religión: 31.9%.

MAPAS

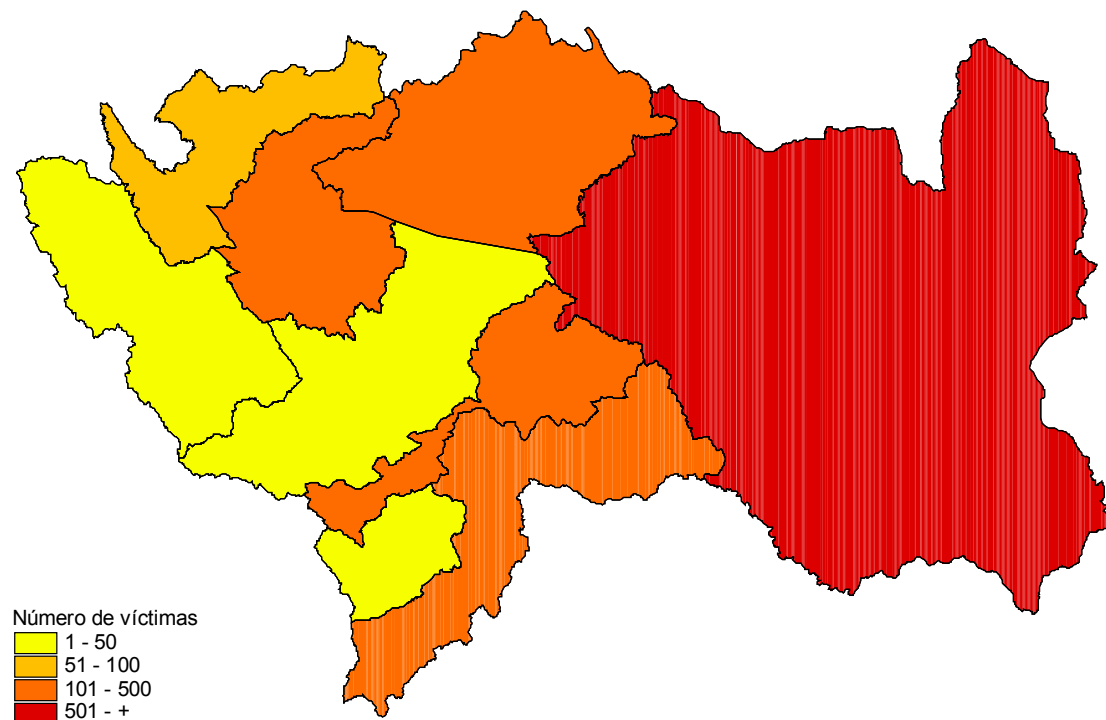
MAPA 1. JUNÍN 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



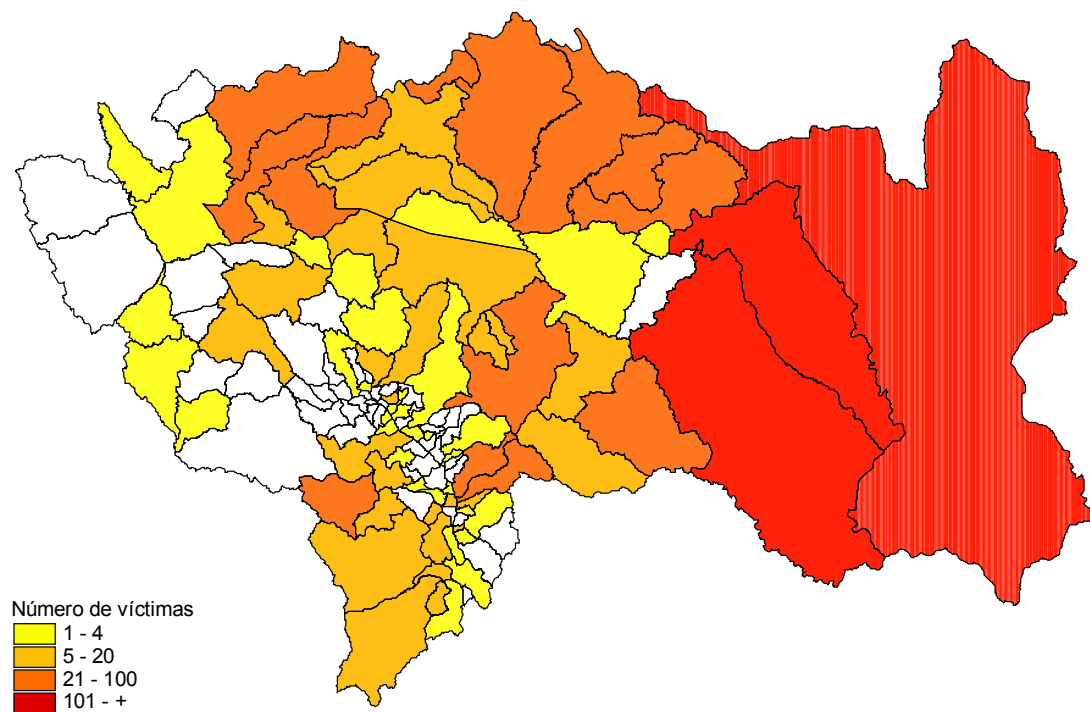
MAPA 2. JUNÍN 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITO



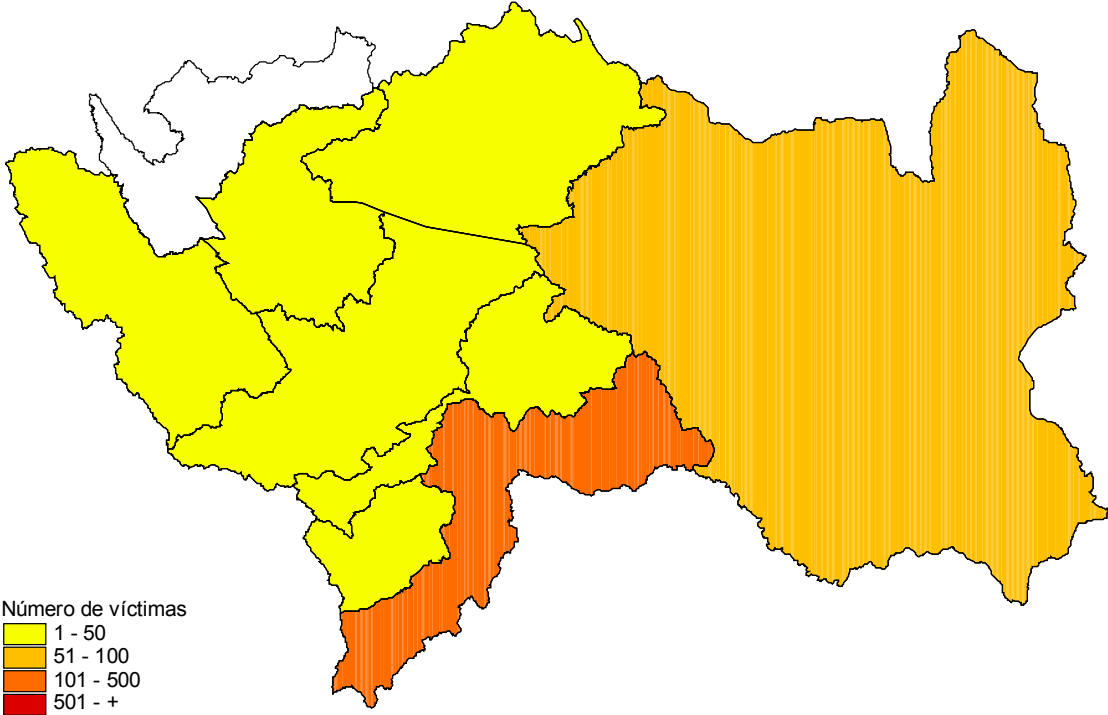
MAPA 3. JUNÍN 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP – SENDERO LUMINOSO SEGÚN PROVINCIA



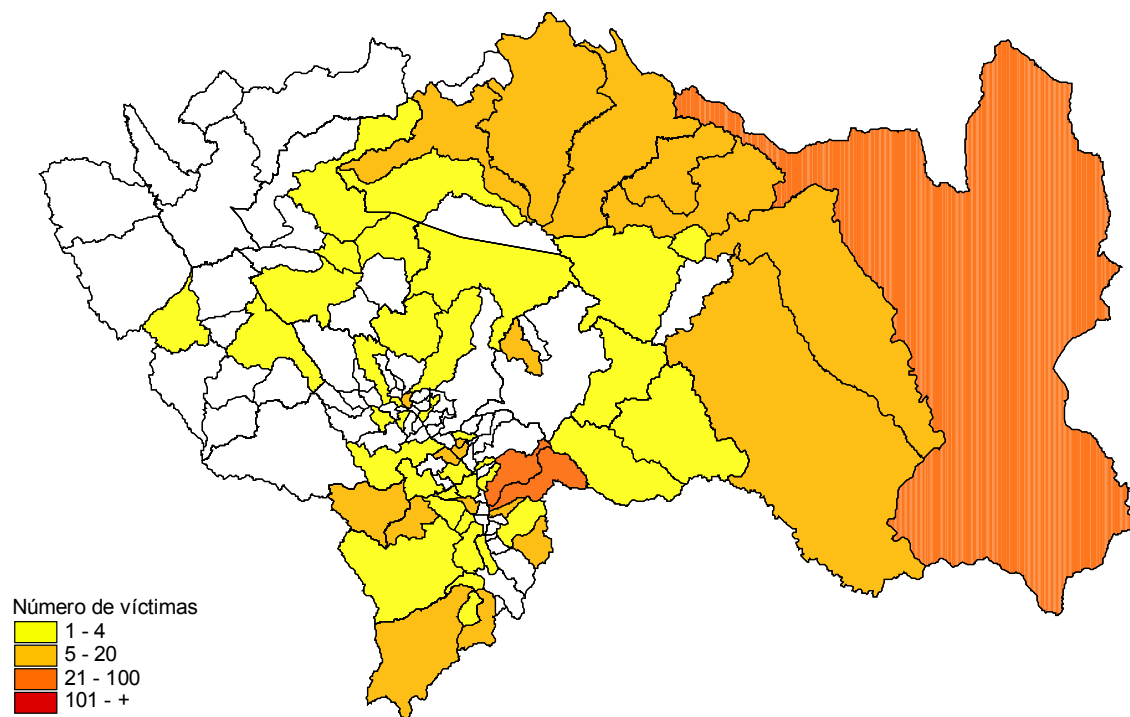
MAPA 4. JUNÍN 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN DISTRITO



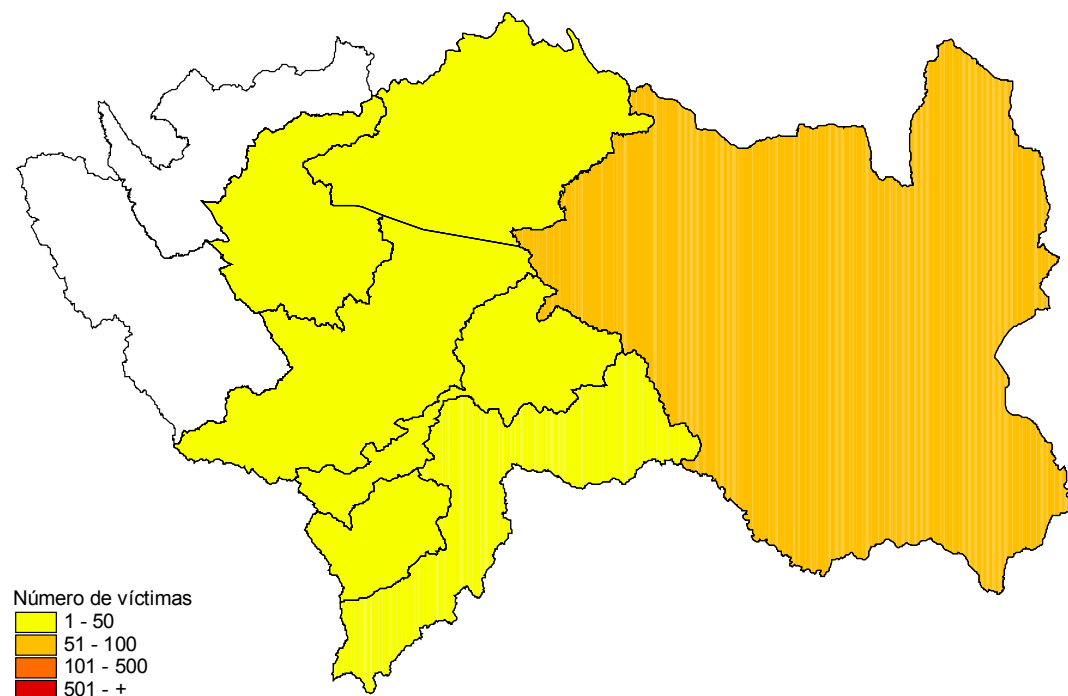
MAPA 5. JUNÍN 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN PROVINCIA



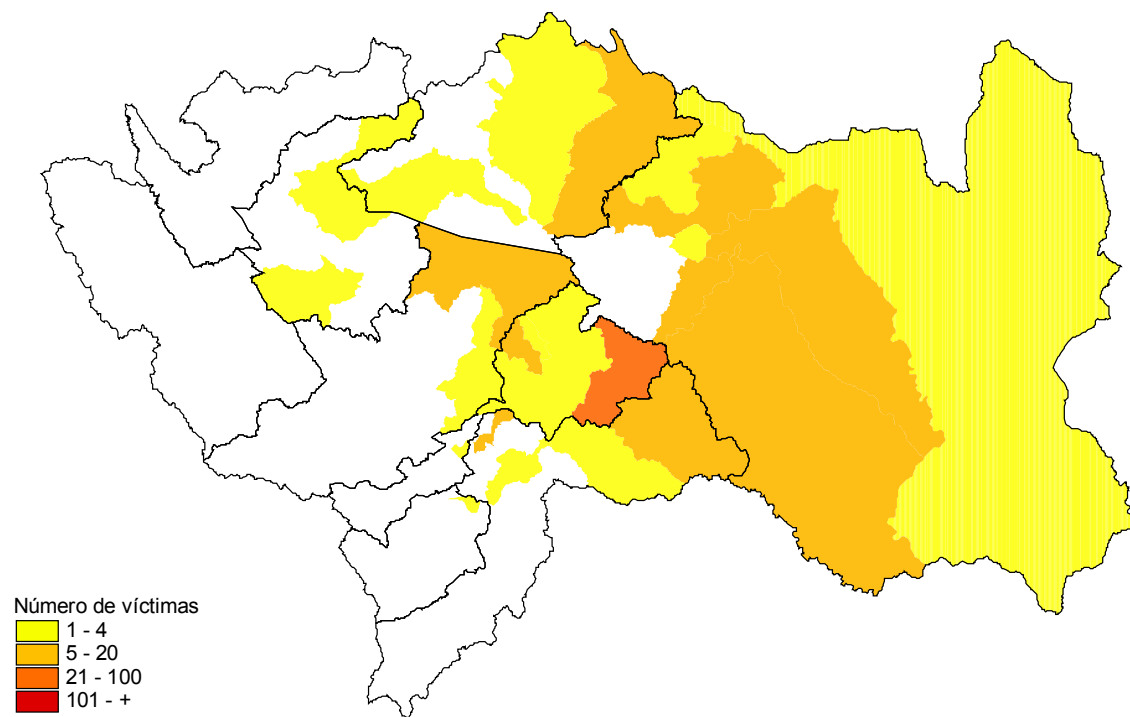
MAPA 6. JUNÍN 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN DISTRITO



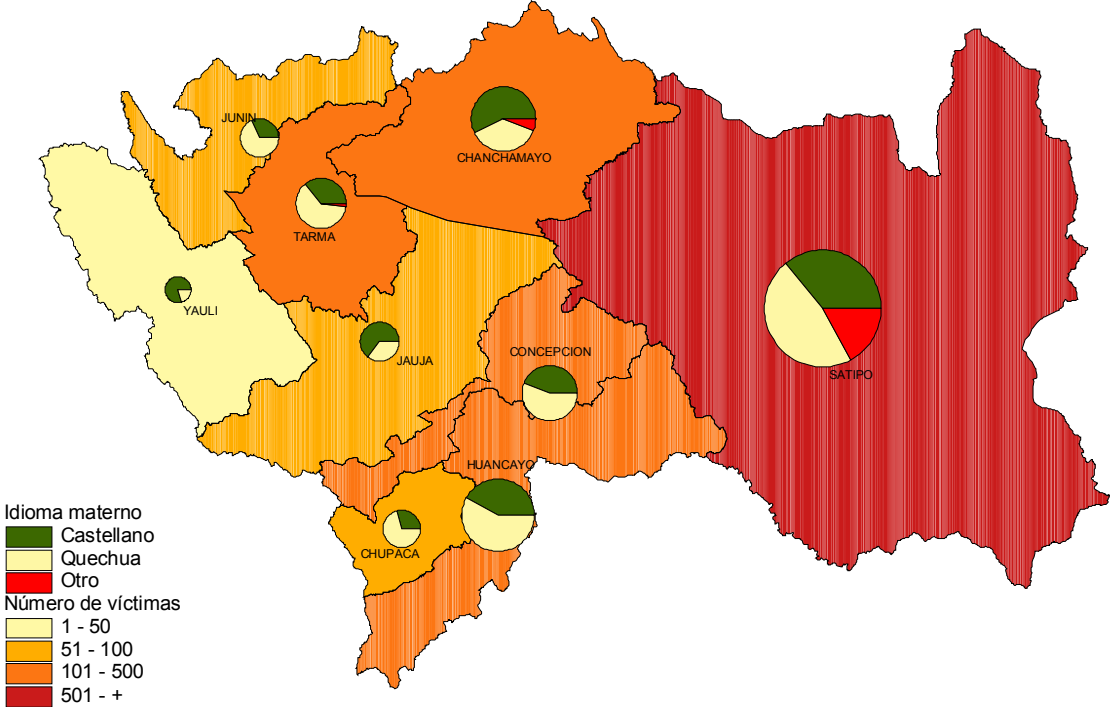
MAPA 7. JUNÍN 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A CADS SEGÚN PROVINCIA



MAPA 8. JUNÍN 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A CADS SEGÚN DISTRITO



MAPA 9. JUNÍN 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN IDIOMA MATERNO DE LA VÍCTIMA POR PROVINCIA



CUADROS

CUADRO 1

JUNÍN 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

AÑO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	2 565	1 698	368	140	112	247
1980	-	-	-	-	-	-
1981	2	1	1	-	-	-
1982	7	4	-	-	-	3
1983	12	9	1	-	-	2
1984	29	23	2	-	-	4
1985	34	24	3	-	3	4
1986	25	18	4	-	-	3
1987	73	60	9	2	-	2
1988	102	78	7	-	5	12
1989	492	339	80	9	17	47
1990	618	384	95	68	18	53
1991	342	211	52	32	11	36
1992	358	201	76	10	30	41
1993	306	249	25	7	11	14
1994	80	61	5	2	8	4
1995	41	17	3	7	6	8
1996	14	4	3	2	3	2
1997	9	5	-	1	-	3
1998	11	6	-	-	-	5
1999	5	1	-	-	-	4
2000	5	3	2	-	-	-

CUADRO 2

JUNÍN 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

DEPARTAMENTO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	2 565	1 698	368	140	112	247
HUANCAYO	409	154	143	18	20	74
CONCEPCIÓN	216	111	41	45	7	12
CHANCHAMAYO	301	180	29	12	52	28
JAUJA	109	48	29	9	10	13
JUNÍN	78	77	-	-	-	1
SATIPO	1 175	924	89	52	11	99
TARMA	177	153	5	2	7	10
YAULI	18	12	2	-	3	1
CHUPACA	77	38	29	2	2	6
n.e.	5	1	1	-	-	3

CUADRO 3

JUNÍN 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	2 565	1 698	368	140	112	247
SEXO						
Total	2 563	1 696	368	140	112	247
Femenino	534	392	53	24	22	43
Masculino	2 029	1 304	315	116	90	204
EDAD						
Total	1 919	1 265	293	101	86	174
0 a 9	147	102	18	8	2	17
10 a 19	292	194	46	17	17	18
20 a 29	573	329	120	31	26	67
30 a 39	390	250	52	23	23	42
40 a 49	278	198	37	11	14	18
50 a 59	145	108	13	8	4	12
60 a 69	60	54	4	2	-	-
70 a +	34	30	3	1	-	-
NIVEL EDUCATIVO						
Total	1 819	1 191	281	94	84	169
Ninguno	283	210	33	13	5	22
Inicial	12	9	2	1	-	-
Primaria	792	581	68	55	32	56
Secundaria	465	275	85	19	39	47
Superior	267	116	93	6	8	44
ESTADO CIVIL						
Total	1 814	1 212	254	105	89	154
Casado(a) / Conviviente	1 183	815	142	61	56	109
Soltero(a)	594	369	108	41	31	45
Viudo(a)	19	18	0	1	0	0
Separado(a) / Divorciado(a)	18	10	4	2	2	0
IDIOMA MATERNO						
Total	1 963	1 299	289	112	92	171
Quechua	984	666	128	60	50	80
Castellano	807	486	156	43	40	82
Otras lenguas nativas	172	147	5	9	2	9
OCUPACIÓN						
Total	1 671	1 100	245	87	77	162
Campesinos	798	561	80	58	32	67
Autoridades y dirigentes locales	340	253	35	9	21	22
Vendedores y comerciantes	101	55	19	6	7	14
Amas de casa	100	80	5	4	3	8
Estudiantes univers. y de IST	90	13	52	0	3	22
Profesores	62	38	16	2	3	3
Trabajadores independientes	53	26	15	5	3	4
Empleados	47	27	11	2	2	5
Fuerzas armadas y policiales	21	9	7	0	1	4
Obreros	13	7	3	0	0	3
Profesionales e intelectuales	11	6	2	0	0	3
Otras ocupaciones	35	25	0	1	2	7
RELIGIÓN						
Total	1 748	1 150	259	96	88	155
Católica	1 540	1 006	232	84	75	143
Evangélica	184	130	22	12	9	11
Otras	17	8	5	0	3	1
Ninguna	7	6	0	0	1	0
LUGAR DE NACIMIENTO						
Total	1 891	1 249	279	98	92	173
JUNÍN	1 337	858	207	80	70	122
AYACUCHO	200	170	12	7	0	11
HUANCAVELICA	144	87	32	7	2	16
APURÍMAC	58	38	4	1	7	8
LIMA - CALLAO	44	20	15	0	3	6
HUÁNUCO	14	10	3	0	0	1
CUSCO	6	4	0	0	1	1
UCAYALI	6	5	1	0	0	0
SAN MARTÍN	5	2	0	0	1	2
PUNO	3	3	0	0	0	0
OTROS	74	52	5	3	8	6

Nota: El total para cada una de las variables difiere del total general debido a la ausencia de información en algunos registros.

H. HUÁNUCO

- **GRÁFICOS**
- **MAPAS**
- **CUADROS**

GRÁFICOS

GRÁFICO 1
HUÁNUCO 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL POR PERÍODO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS

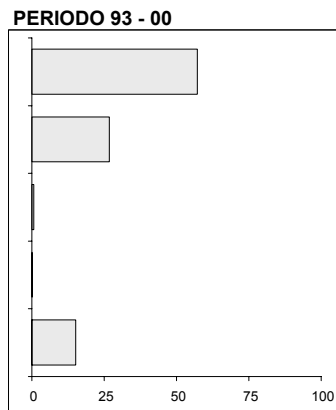
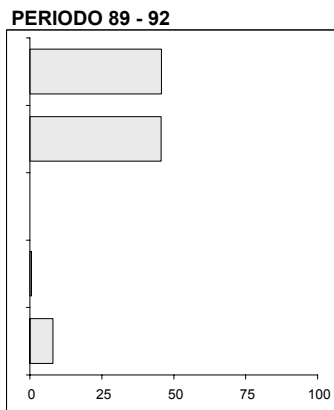
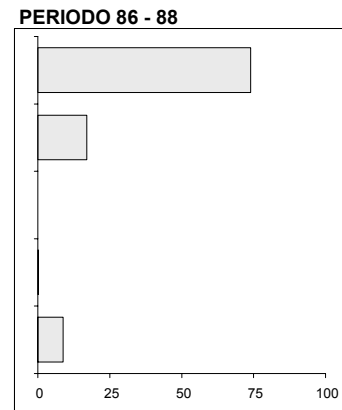
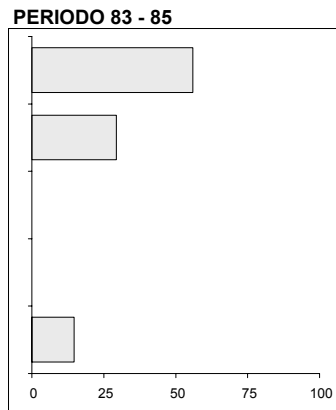
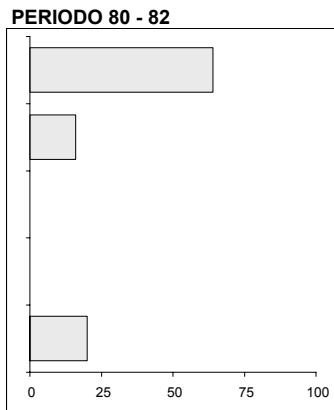
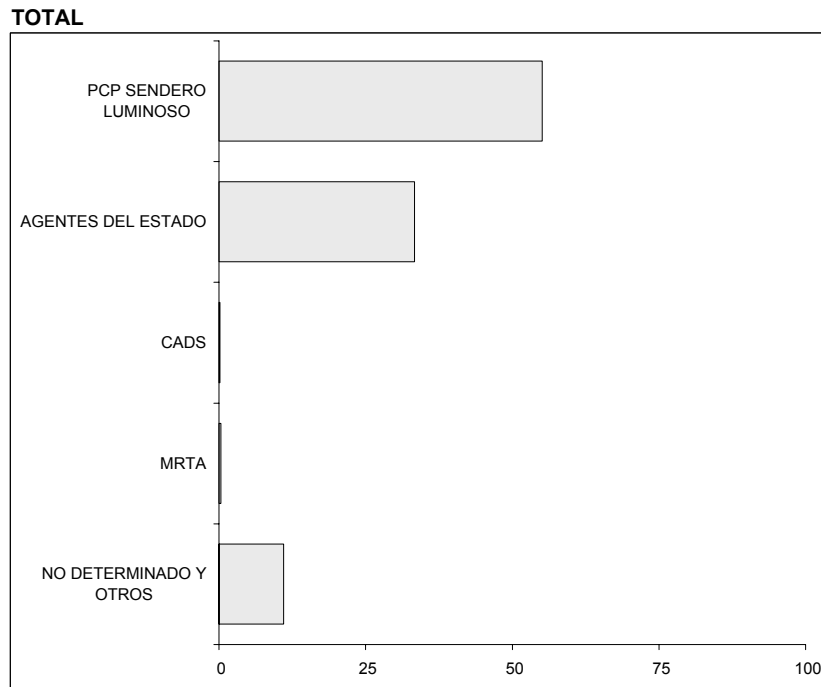
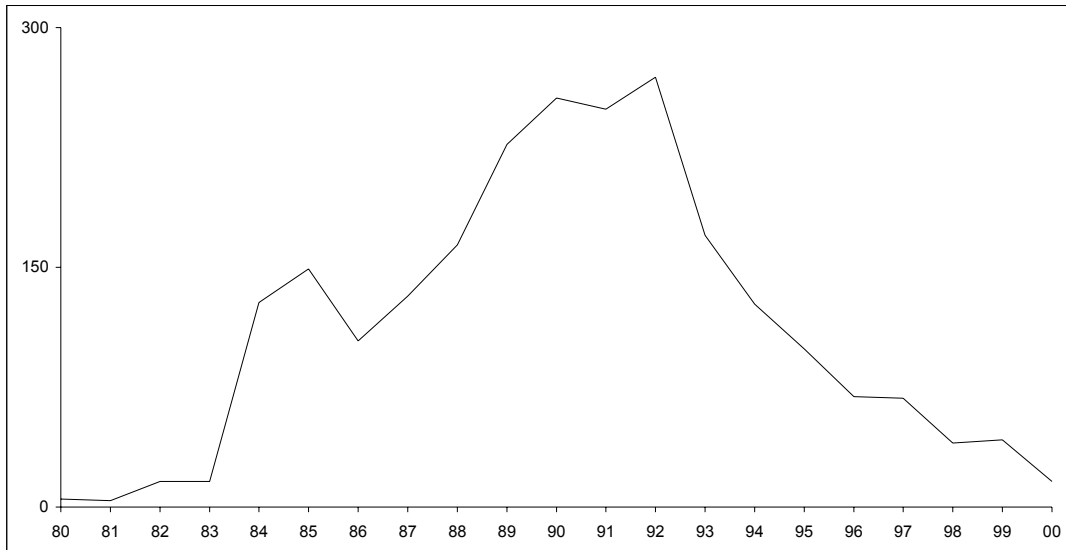
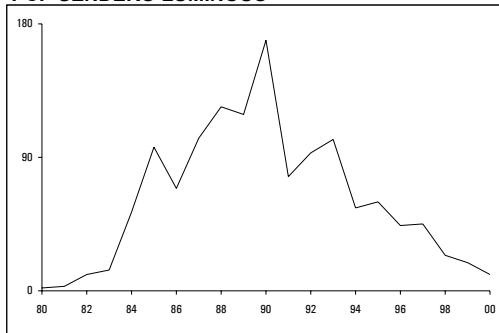


GRÁFICO 2
HUÁNUCO 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

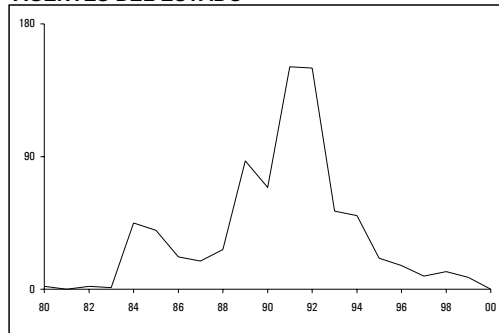
TOTAL



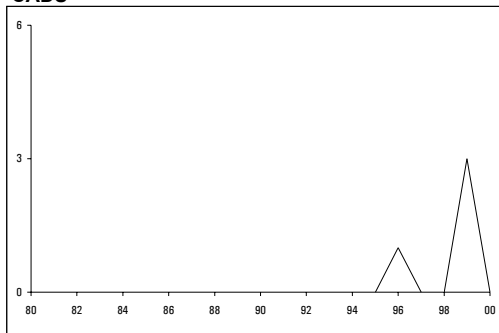
PCP SENDERO LUMINOSO



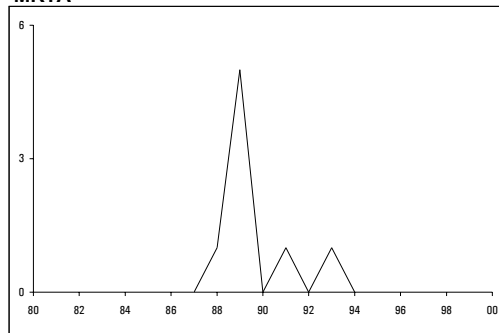
AGENTES DEL ESTADO



CADS



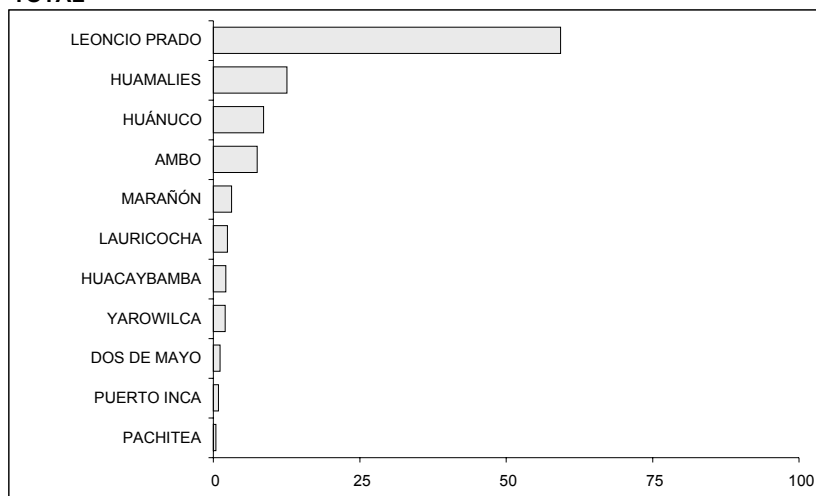
MRTA



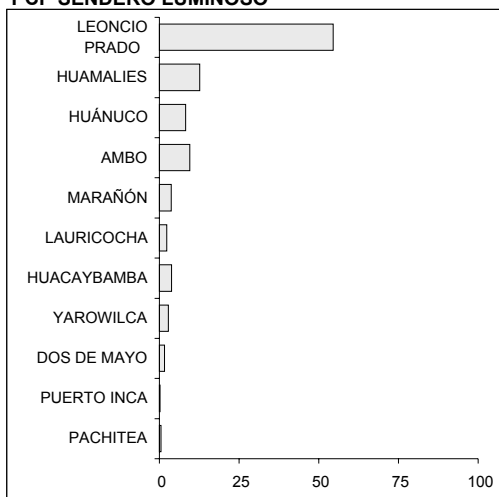
Nota: La escala gráfica empleada para las CADS y el MRTA es diferente a la de los gráficos del PCP-SL y Agentes del Estado.

GRÁFICO 3
HUÁNUCO 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN PROVINCIA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE
GRUPAL

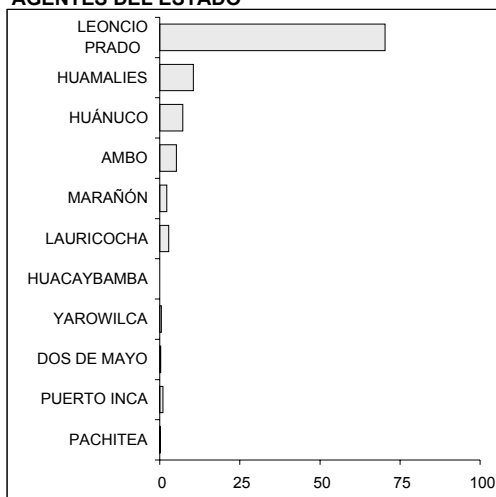
TOTAL



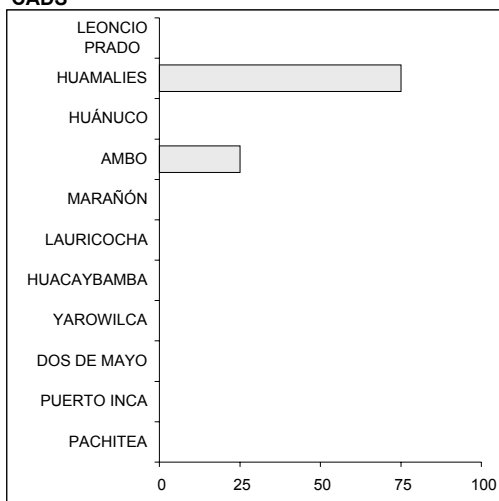
PCP SENDERO LUMINOSO



AGENTES DEL ESTADO



CADS



MRTA

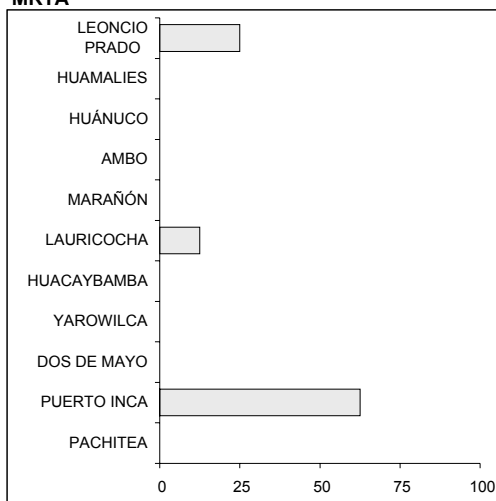
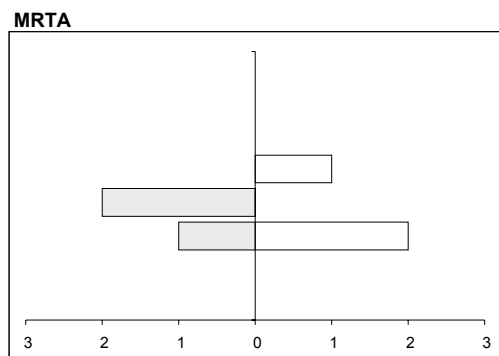
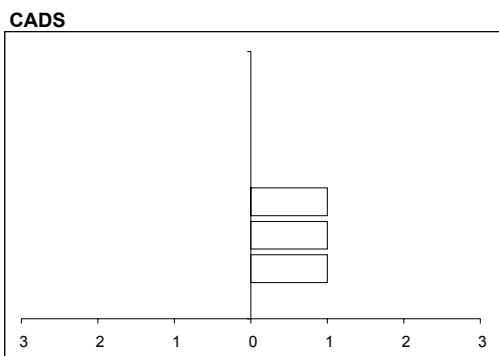
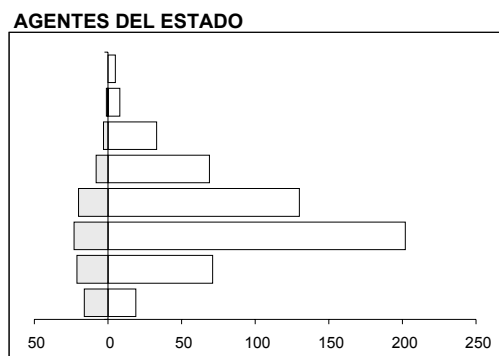
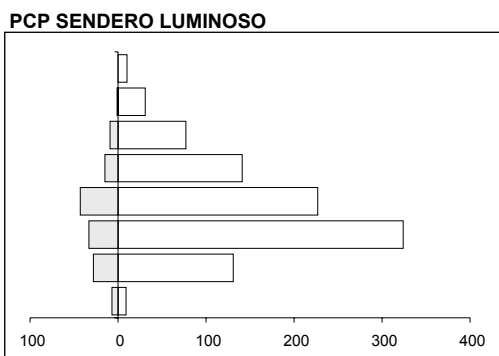
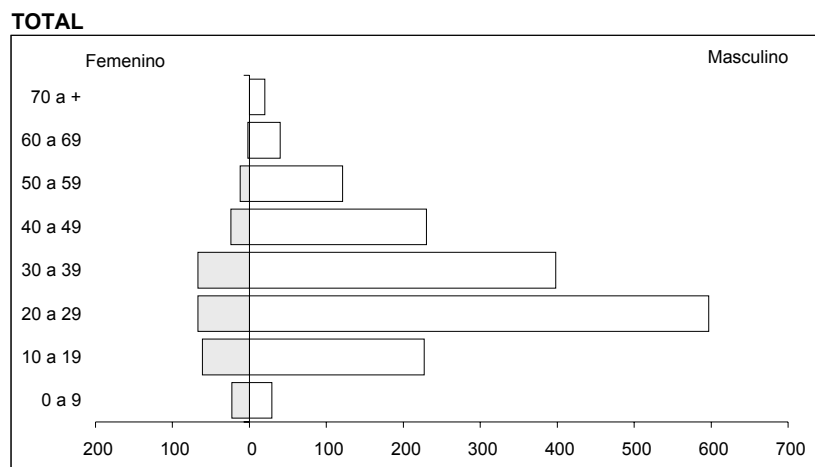
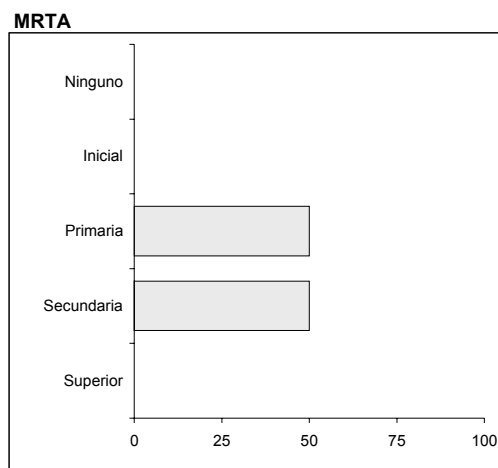
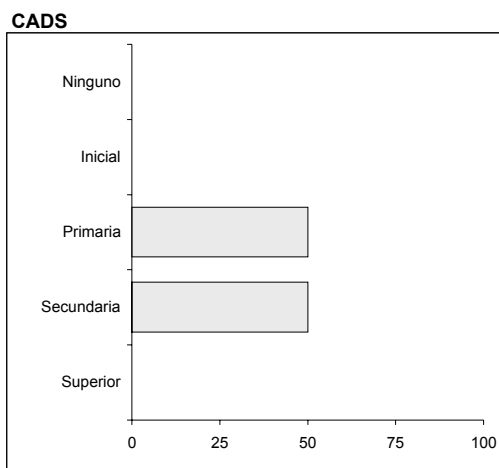
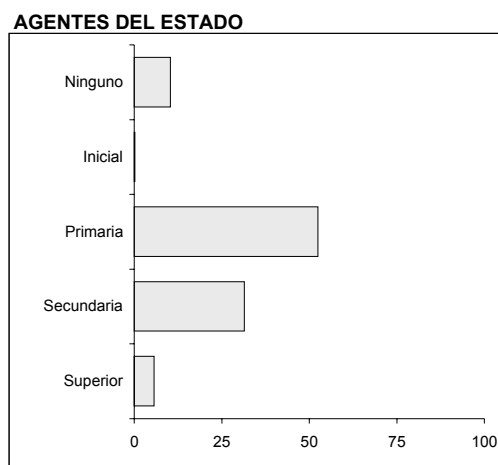
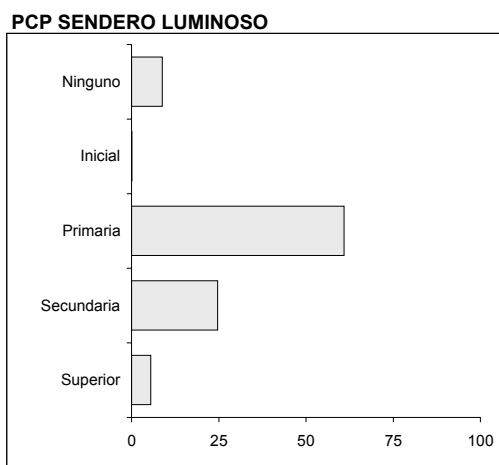
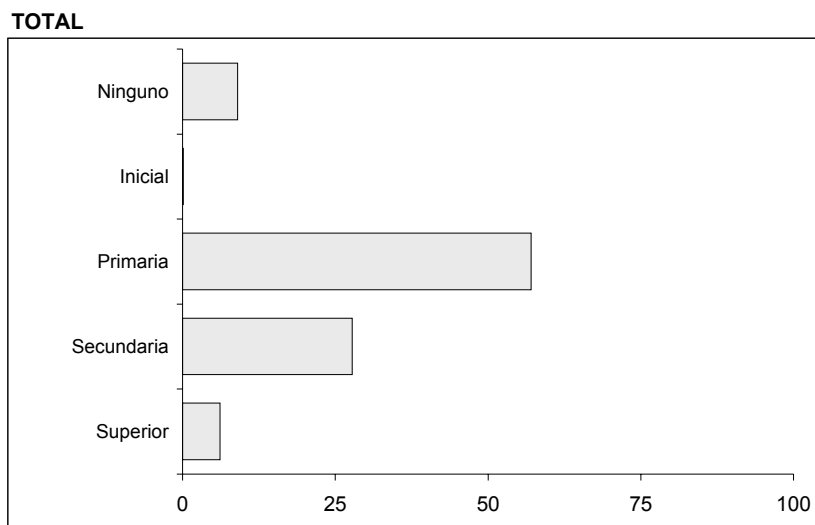


GRÁFICO 4
HUÁNUCO 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



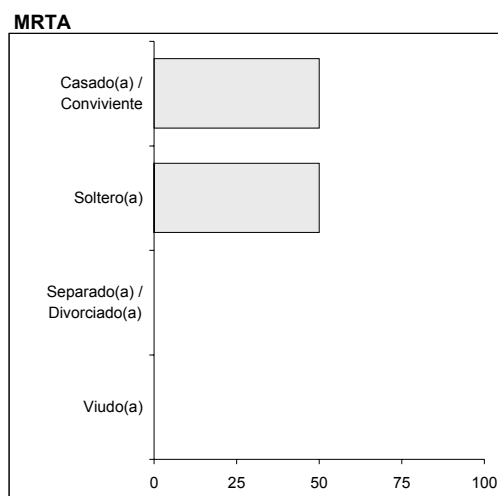
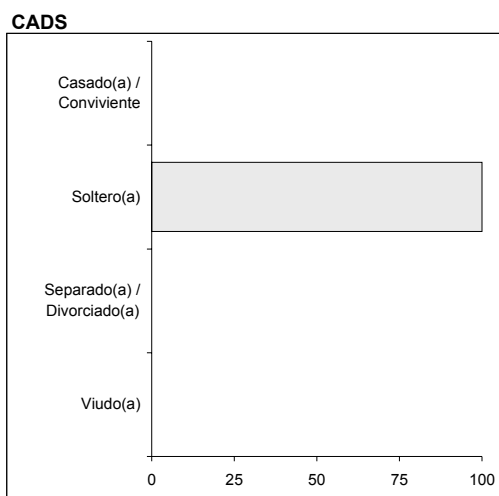
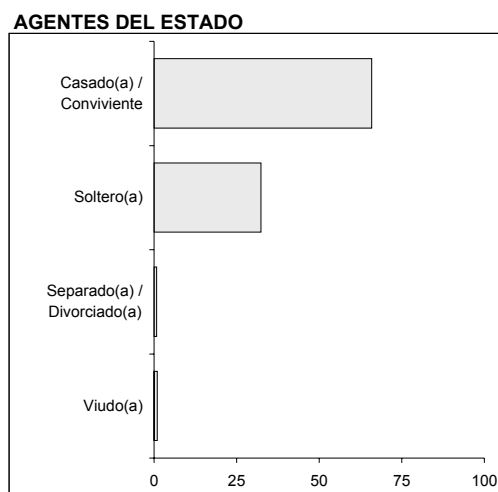
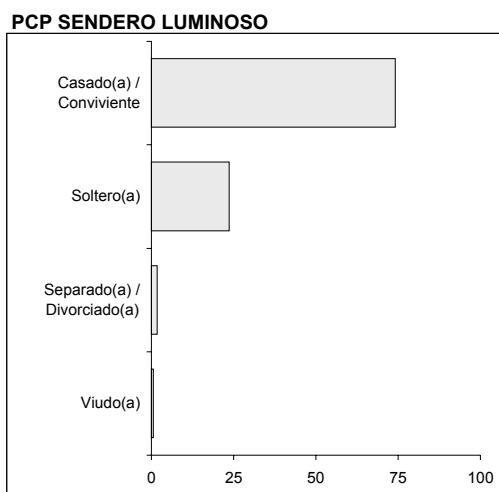
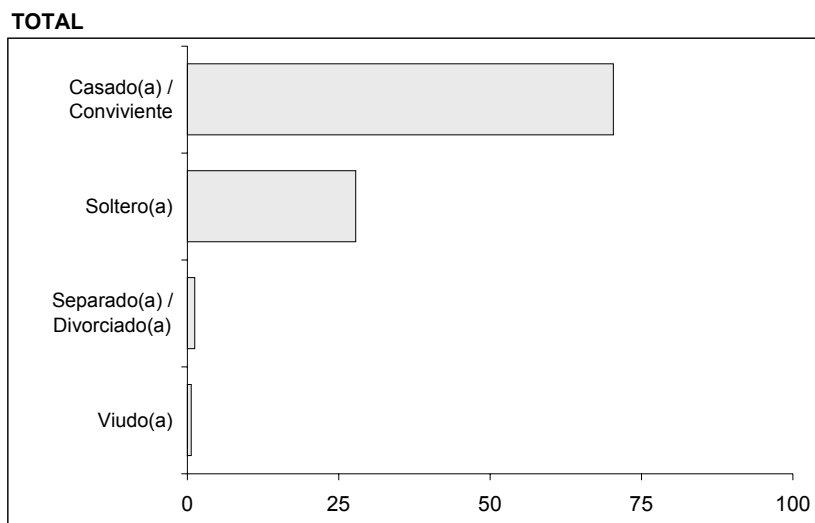
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de sexo y edad 18.4%.

GRÁFICO 5
HUÁNUCO 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN NIVEL EDUCATIVO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



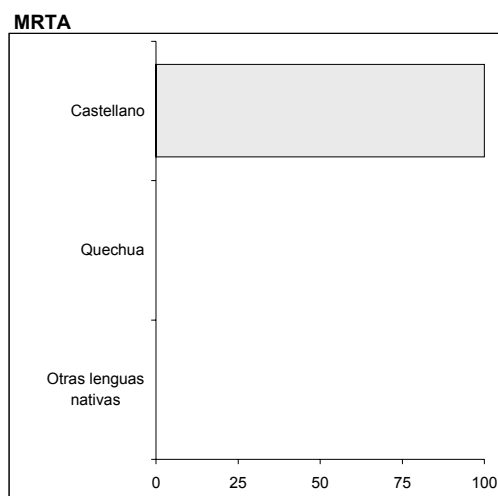
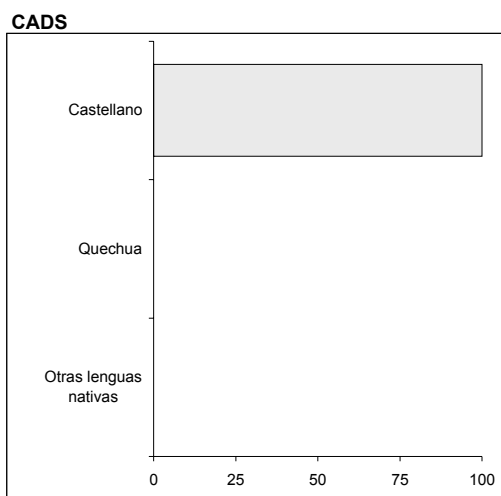
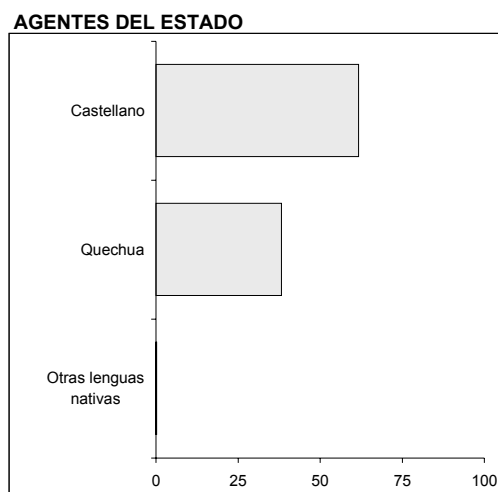
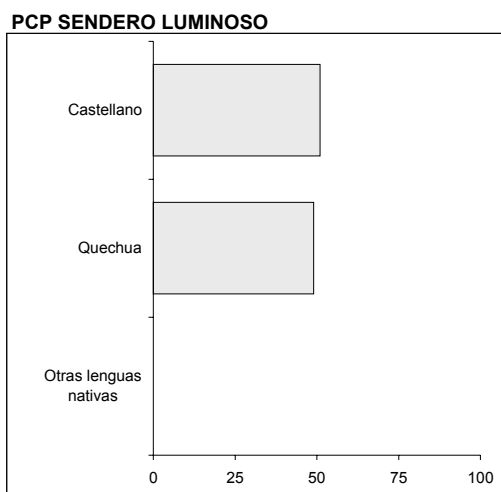
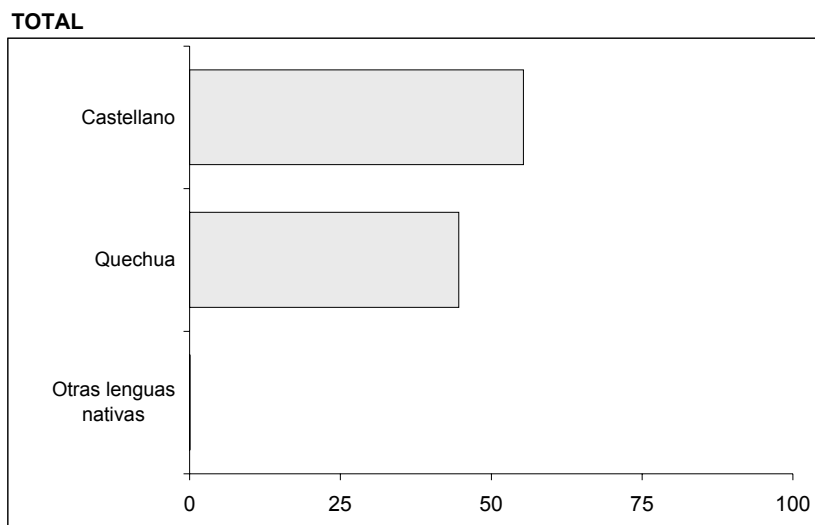
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de nivel educativo: 18.1%.

GRÁFICO 6
HUÁNUCO 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



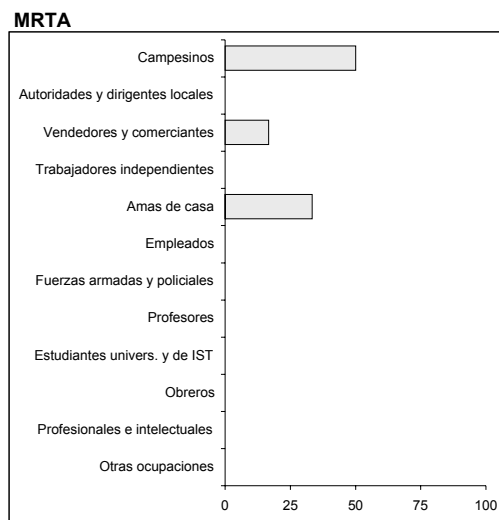
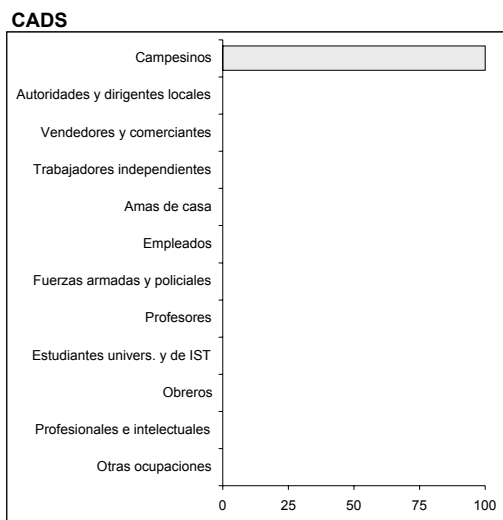
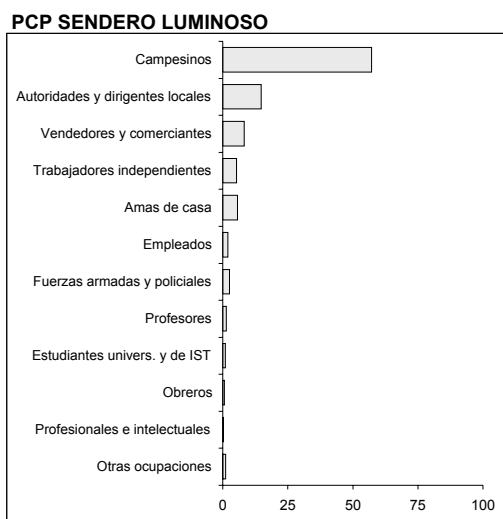
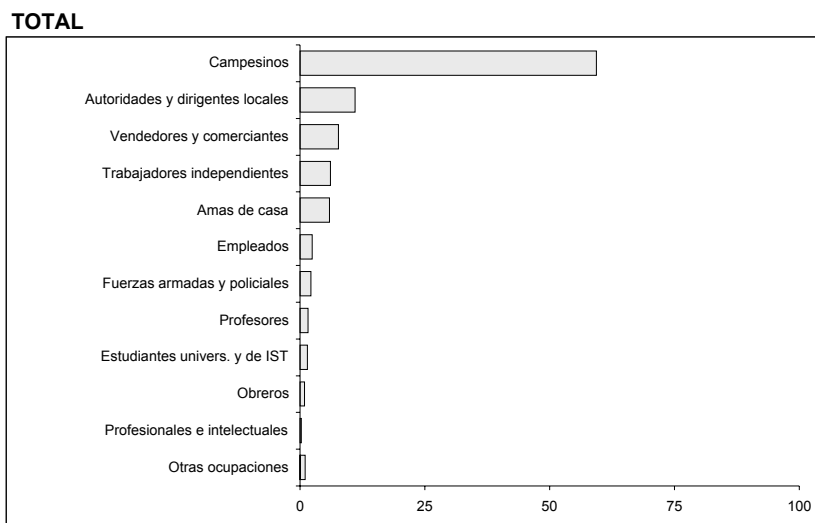
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de estado civil: 17.2%.

GRÁFICO 7
HUÁNUCO 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN IDIOMA MATERNO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



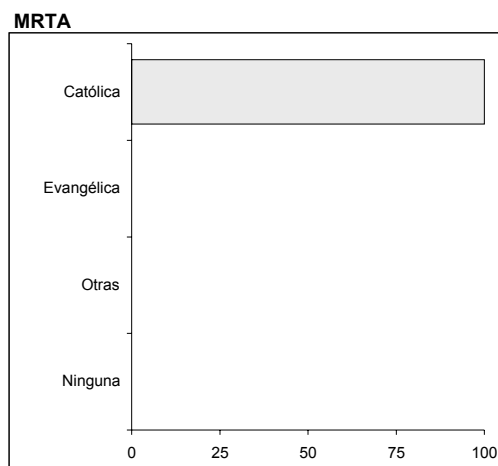
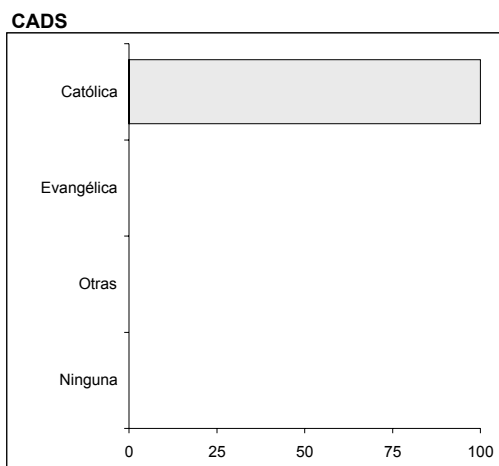
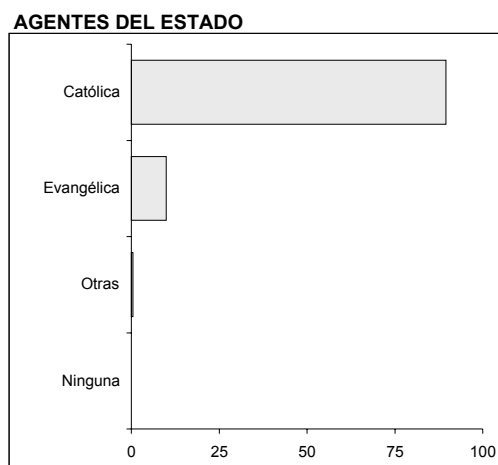
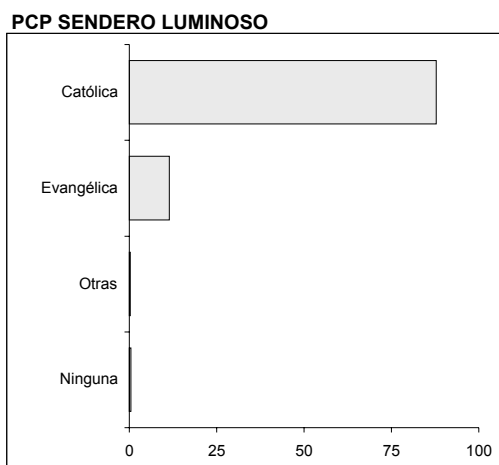
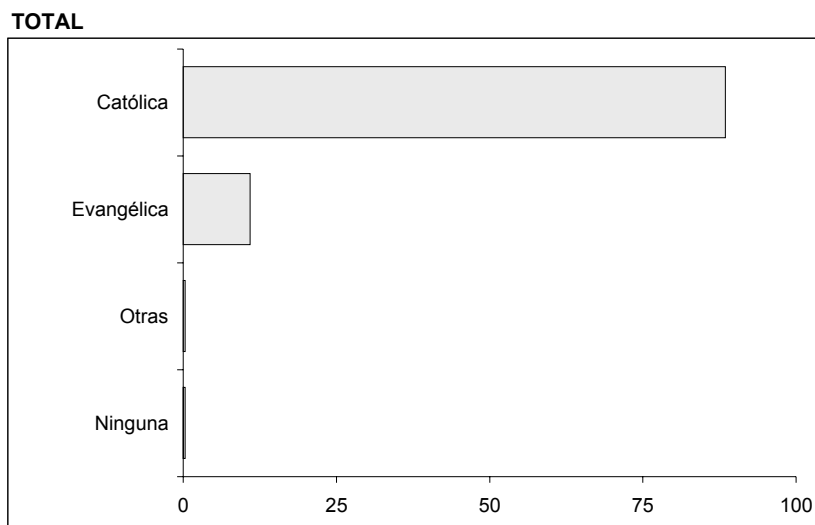
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de idioma materno: 13.7%.

GRÁFICO 8
HUÁNUCO 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de ocupación: 21.3%.

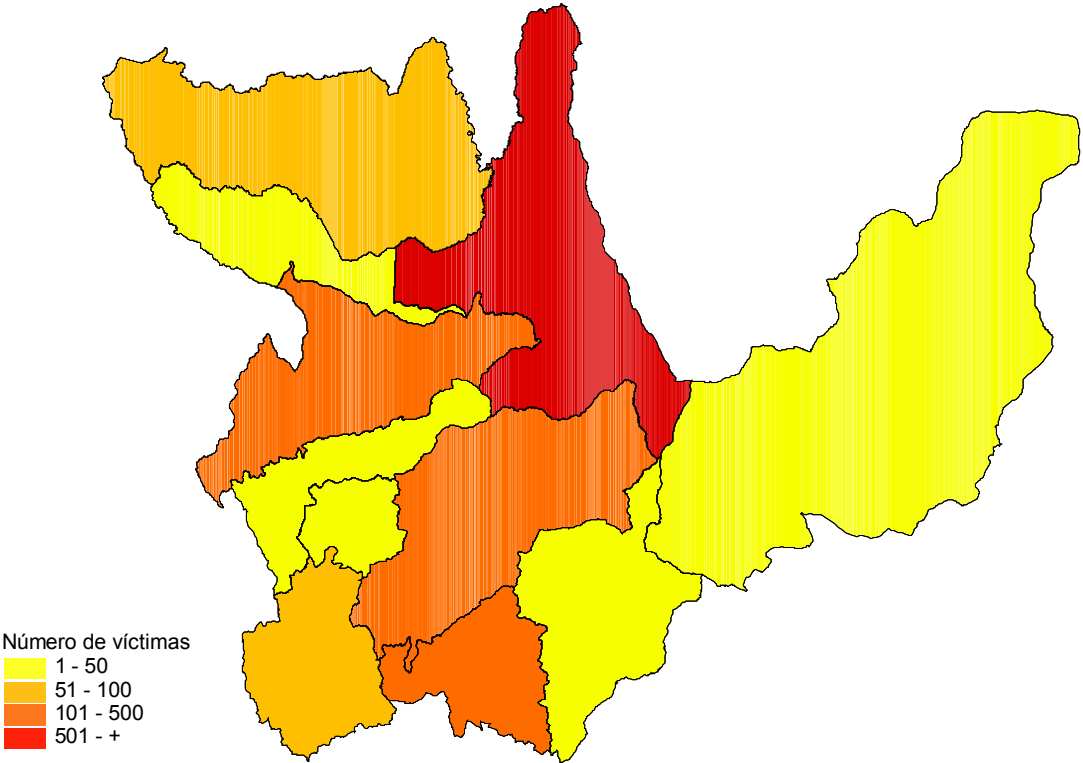
GRÁFICO 9
HUÁNUCO 1980-2000: PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN RELIGIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



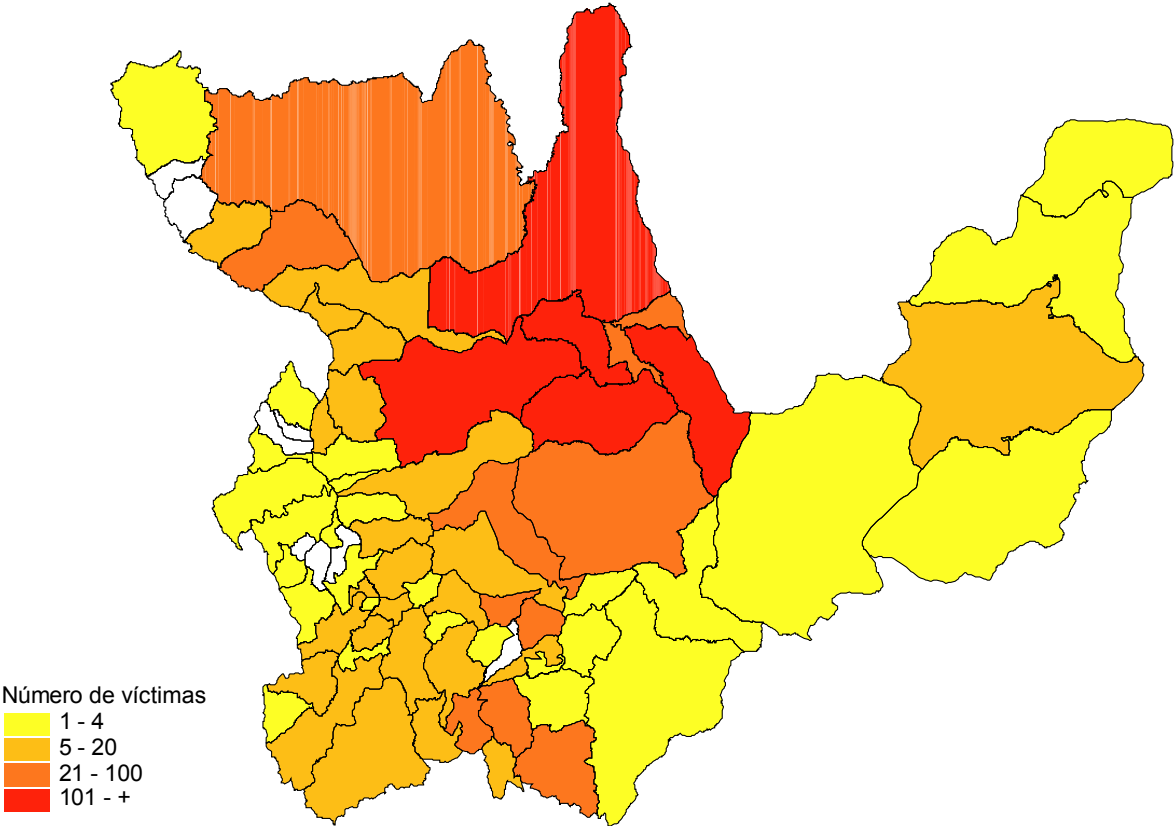
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de religión: 16.6%.

MAPAS

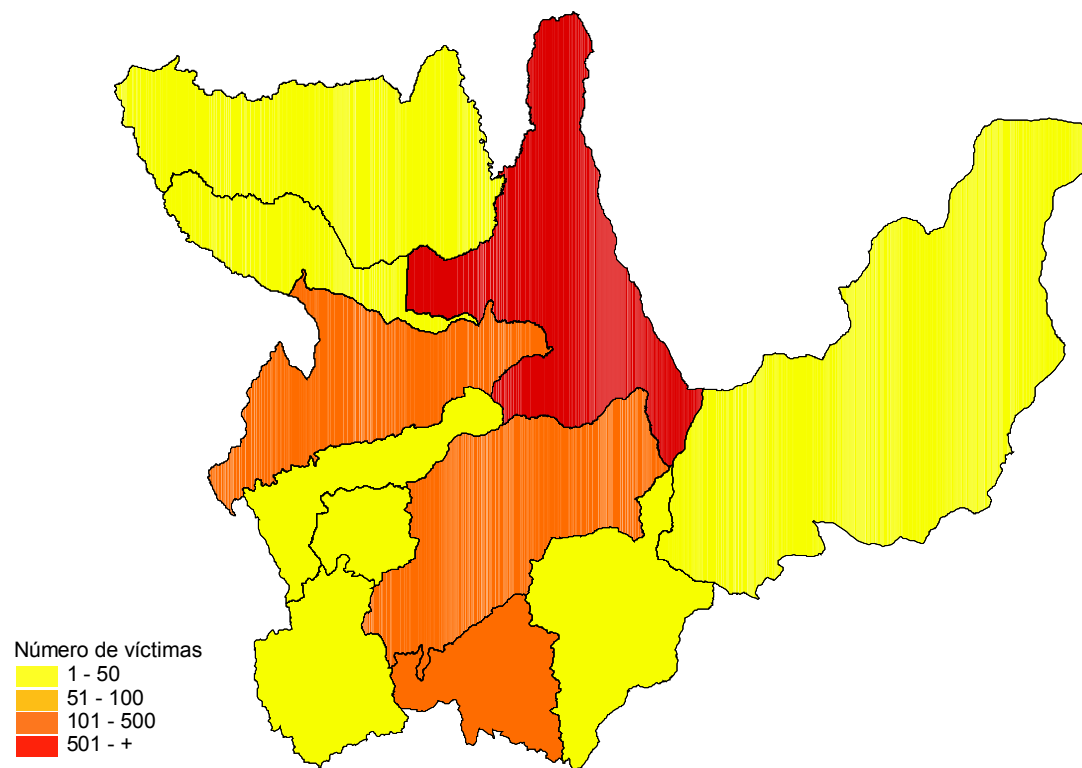
MAPA 1. HUÁNUCO 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA



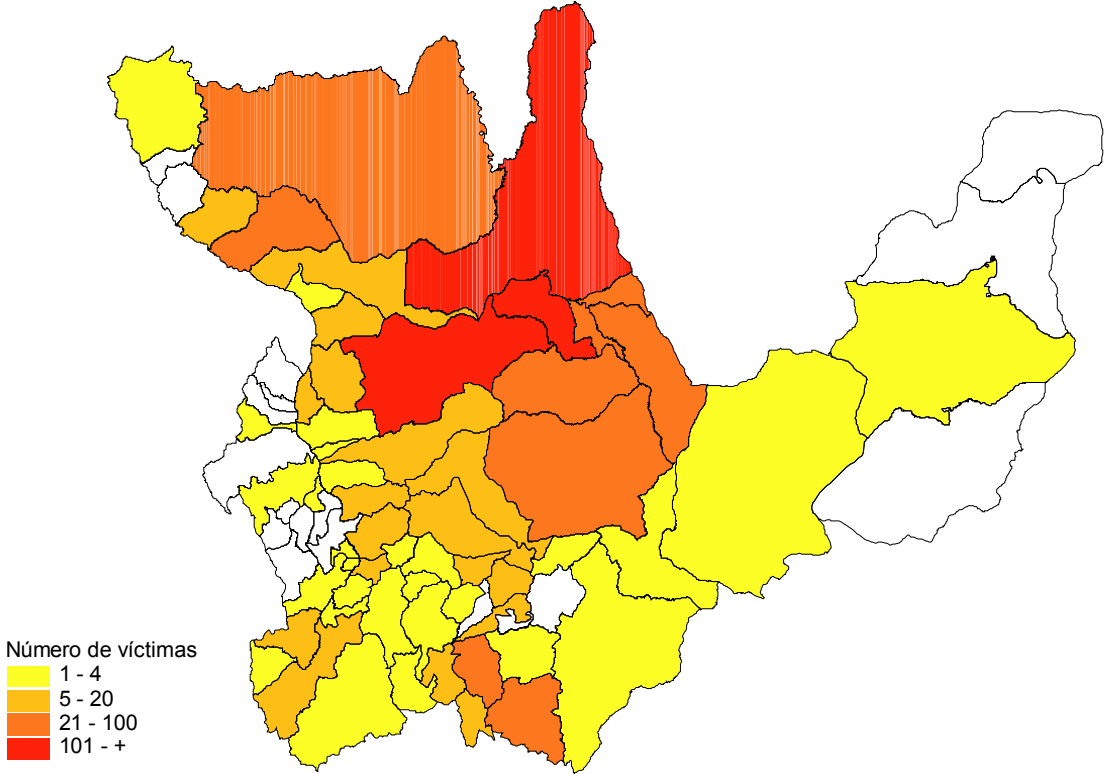
MAPA 2. HUÁNUCO 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DISTRITO



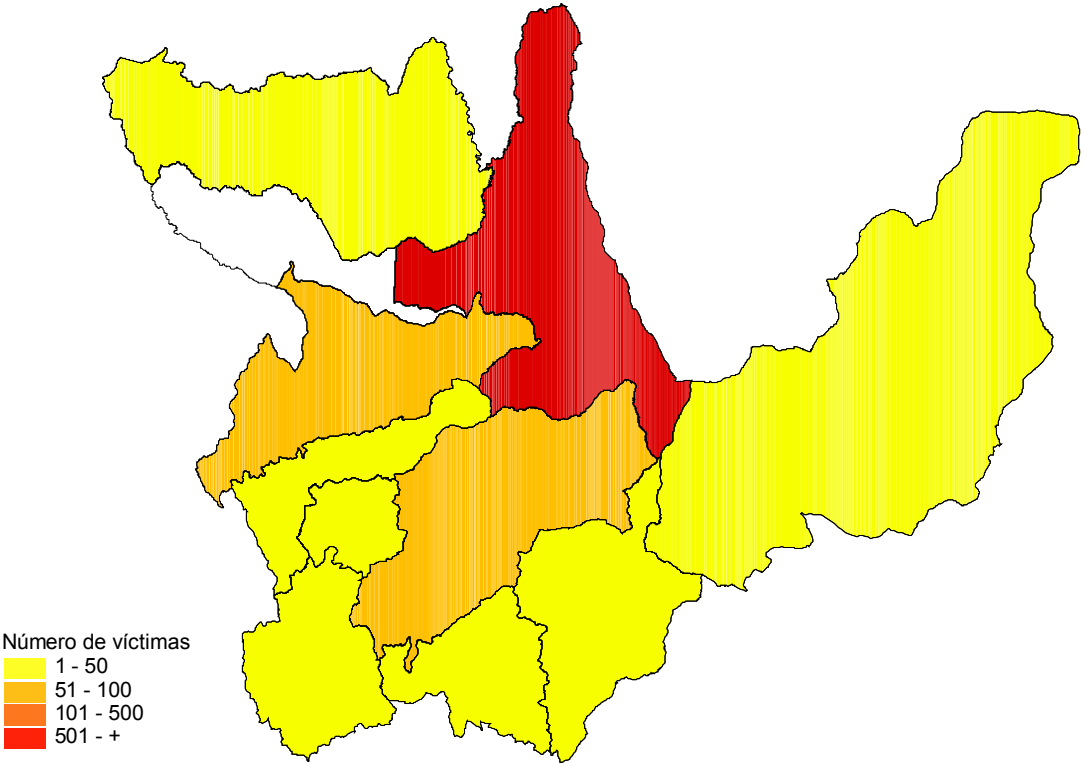
MAPA 3. HUÁNUCO 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP – SENDERO LUMINOSO SEGÚN PROVINCIA



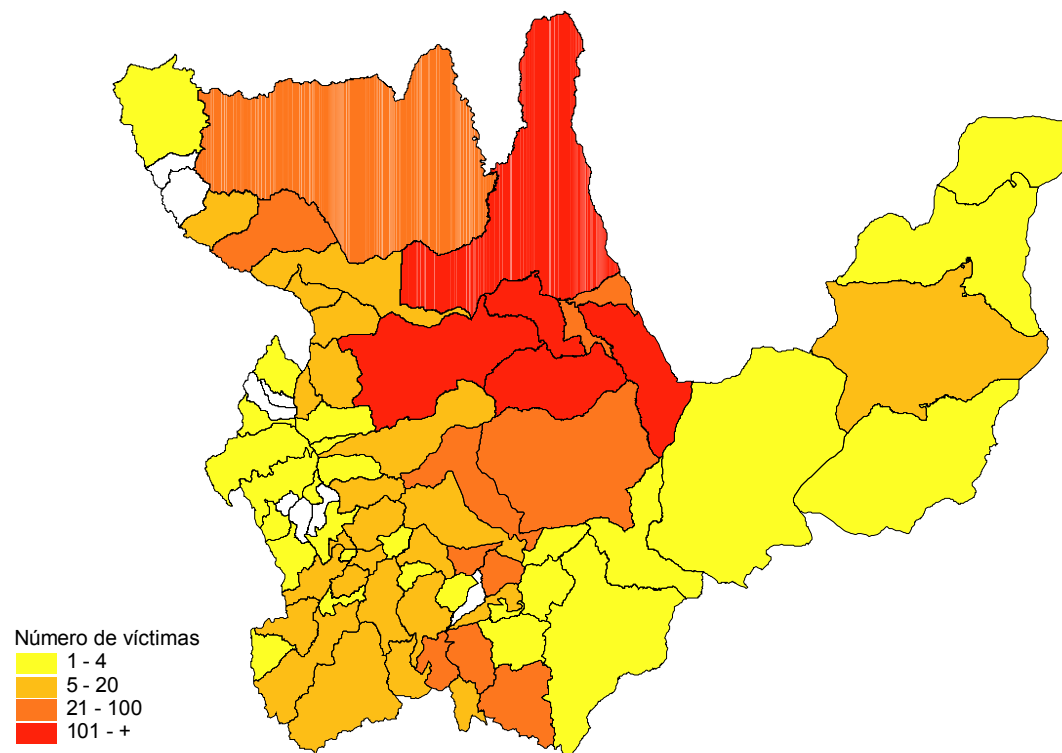
MAPA 4. HUÁNUCO 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS AL PCP - SENDERO LUMINOSO SEGÚN DISTRITO



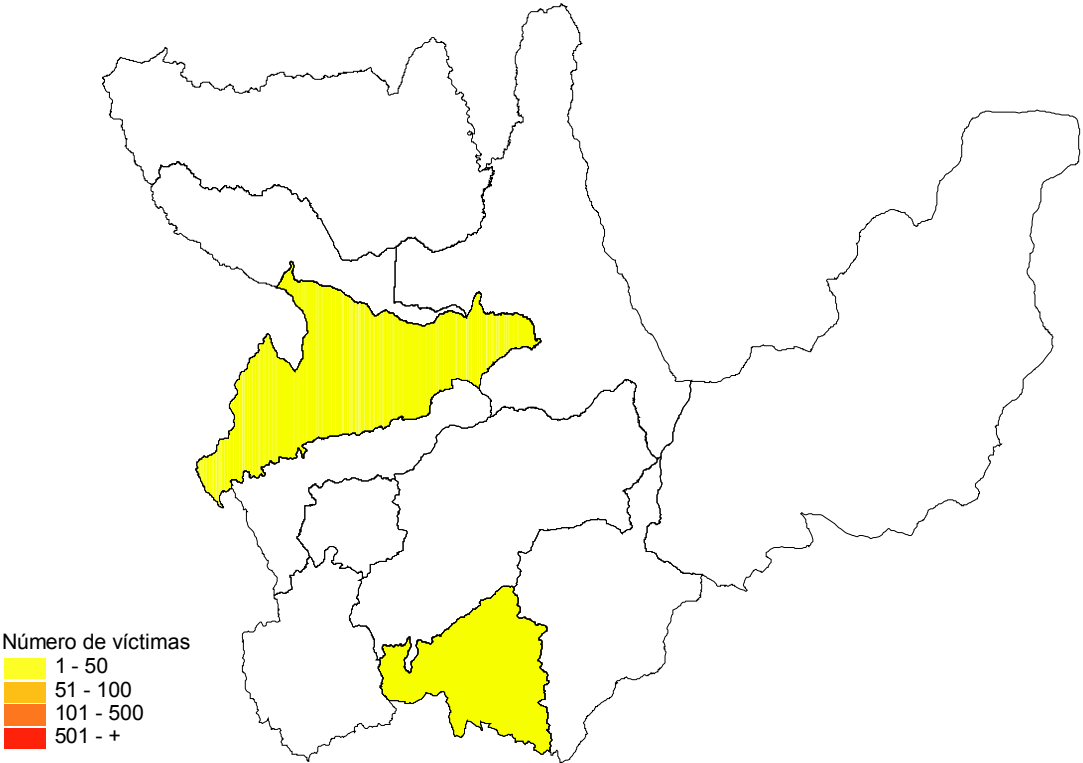
MAPA 5. HUÁNUCO 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN PROVINCIA



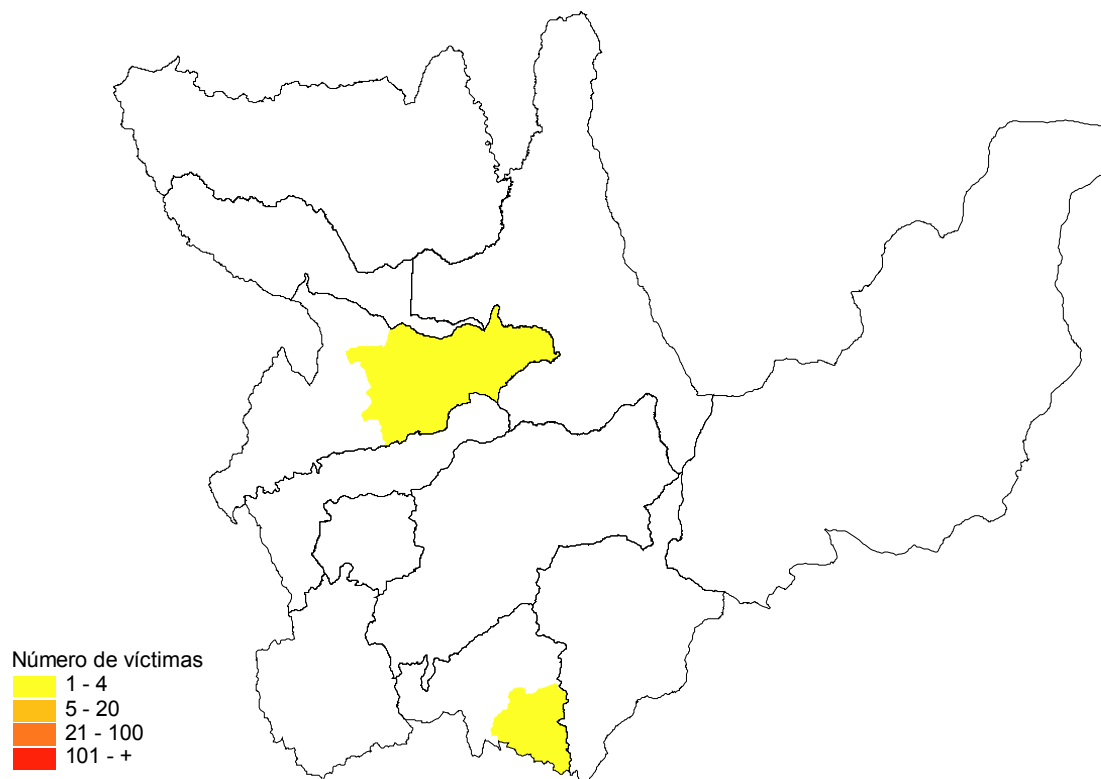
MAPA 6. HUÁNUCO 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A AGENTES DEL ESTADO SEGÚN DISTRITO



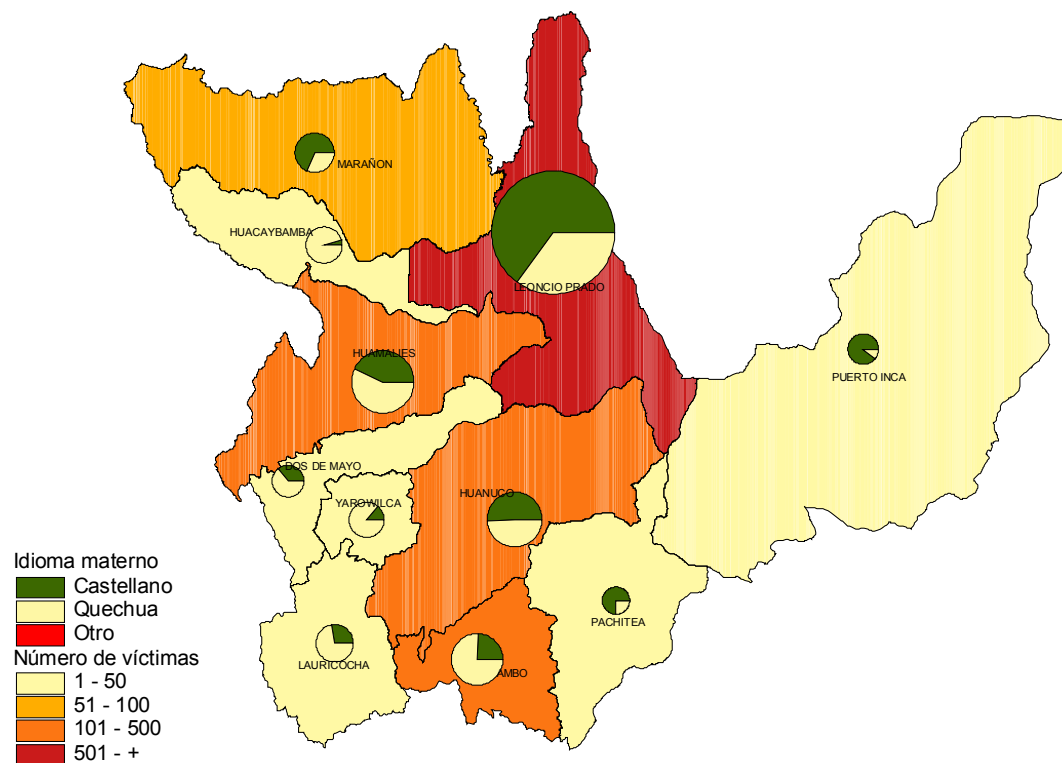
MAPA 7. HUÁNUCO 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN PROVINCIA



MAPA 8. HUÁNUCO 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR ATRIBUIDOS A LOS CADS SEGÚN DISTRITO



MAPA 9. HUÁNUCO 1980 – 2000. CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN IDIOMA MATERNO DE LA VÍCTIMA POR PROVINCIA



CUADROS

CUADRO 1

HUÁNUCO 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

AÑO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	2 350	1 295	784	4	8	259
1980	5	2	2	-	-	1
1981	4	3	-	-	-	1
1982	16	11	2	-	-	3
1983	16	14	1	-	-	1
1984	128	53	45	-	-	30
1985	149	97	40	-	-	12
1986	104	69	22	-	-	13
1987	132	103	19	-	-	10
1988	164	124	27	-	1	12
1989	227	119	87	-	5	16
1990	256	169	69	-	-	18
1991	249	77	151	-	1	20
1992	269	93	150	-	-	26
1993	170	102	53	-	1	14
1994	127	56	50	-	-	21
1995	99	60	21	-	-	18
1996	69	44	16	1	-	8
1997	68	45	9	-	-	14
1998	40	24	12	-	-	4
1999	42	19	8	3	-	12
2000	16	11	-	-	-	5

CUADRO 2

HUÁNUCO 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

DEPARTAMENTO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	2 350	1 295	784	4	8	259
HUÁNUCO	201	107	56	-	-	38
AMBO	176	123	41	1	-	11
DOS DE MAYO	27	21	2	-	-	4
HUACAYBAMBA	50	50	-	-	-	-
HUAMALIES	295	164	82	3	-	46
LEONCIO PRADO	1 391	706	551	-	2	132
MARAÑÓN	73	48	17	-	-	8
PACHITEA	10	6	1	-	-	3
PUERTO INCA	20	2	8	-	5	5
LAURICOCHA	57	30	22	-	1	4
YAROWILCA	47	37	4	-	-	6
n.e.	3	1	-	-	-	2

CUADRO 3

HUÁNUCO 1980-2000: CANTIDAD DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		PCP SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO	CADS	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	2 350	1 295	784	4	8	259
SEXO						
Total	2 349	1 295	784	4	8	258
Femenino	321	167	116	-	3	35
Masculino	2 028	1 128	668	4	5	223
EDAD						
Total	1 918	1 086	629	3	6	194
0 a 9	52	16	35	-	-	1
10 a 19	288	159	92	1	-	36
20 a 29	664	357	225	1	3	78
30 a 39	465	270	150	1	2	42
40 a 49	254	156	77	-	1	20
50 a 59	133	86	36	-	-	11
60 a 69	42	32	9	-	-	1
70 a +	20	10	5	-	-	5
NIVEL EDUCATIVO						
Total	1 924	1 098	621	2	6	197
Ninguno	173	97	64	-	-	12
Inicial	2	1	1	-	-	-
Primaria	1 097	669	326	1	3	98
Secundaria	534	271	195	1	3	64
Superior	118	60	35	-	-	23
ESTADO CIVIL						
Total	1 946	1 102	633	3	6	202
Casado(a) / Conviviente	1 369	817	417	0	3	132
Soltero(a)	541	260	205	3	3	70
Separado(a) / Divorciado(a)	24	19	5	0	0	0
Viudo(a)	12	6	6	0	0	0
IDIOMA MATERNO						
Total	2 029	1 140	673	3	6	207
Castellano	1 123	581	415	3	6	118
Quechua	905	559	257	0	0	89
Otras lenguas nativas	1	0	1	0	0	0
OCUPACIÓN						
Total	1 849	1 070	585	2	6	186
Campesinos	1 098	612	386	2	3	95
Autoridades y dirigentes locales	204	158	31	0	0	15
Vendedores y comerciantes	142	88	41	0	1	12
Trabajadores independientes	113	56	37	0	0	20
Amas de casa	109	61	40	0	2	6
Empleados	45	21	15	0	0	9
Fuerzas armadas y policiales	40	28	6	0	0	6
Profesores	30	14	6	0	0	10
Estudiantes univers. y de IST	27	11	10	0	0	6
Obreros	17	7	8	0	0	2
Profesionales e intelectuales	5	2	1	0	0	2
Otras ocupaciones	19	12	4	0	0	3
RELIGIÓN						
Total	1 960	1 115	633	3	6	203
Católica	1 734	979	567	3	6	179
Evangélica	214	128	63	0	0	23
Otras	6	3	3	0	0	0
Ninguna	6	5	0	0	0	1
LUGAR DE NACIMIENTO						
Total	1 923	1 096	619	3	5	200
HUÁNUCO	1 608	927	517	3	4	157
SAN MARTÍN	98	60	28	0	1	9
LIMA - CALLAO	43	23	15	0	0	5
JUNÍN	20	9	7	0	0	4
UCAYALI	14	4	7	0	0	3
AYACUCHO	5	2	1	0	0	2
HUANCAVELICA	3	1	2	0	0	0
CUSCO	3	1	2	0	0	0
OTROS	129	69	40	0	0	20

Nota: El total para cada una de las variables difiere del total general debido a la ausencia de información en algunos registros.

II. CRÍMENES Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

I. ASESINATOS Y EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

- GRÁFICOS**
- CUADROS**

GRÁFICOS

GRÁFICO 1
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE ASESINATOS Y EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL POR PERÍODO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS

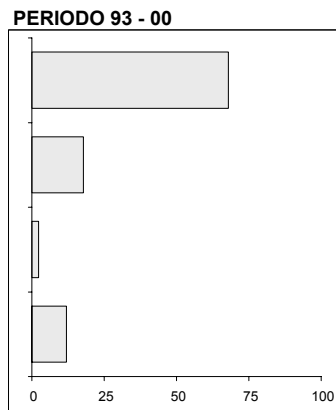
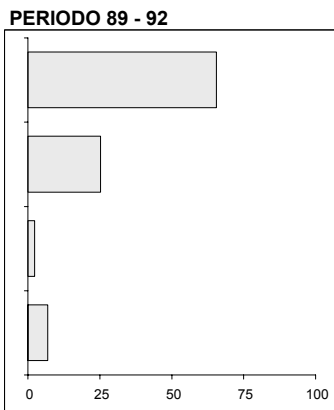
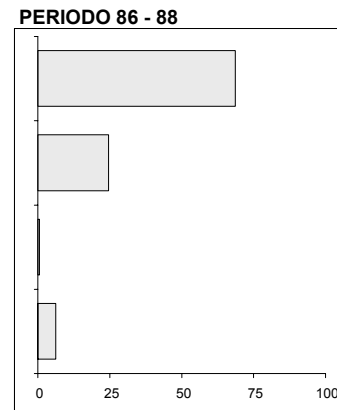
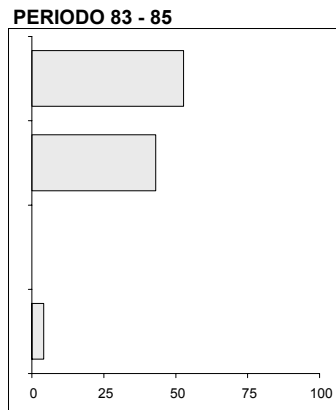
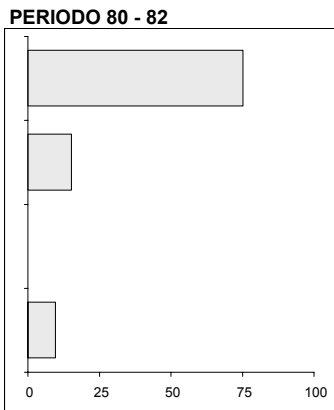
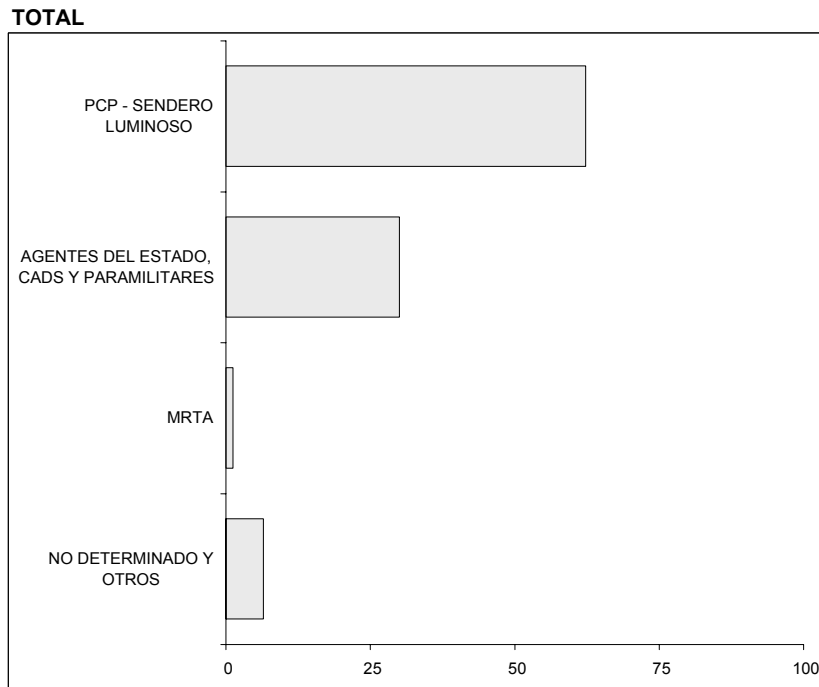
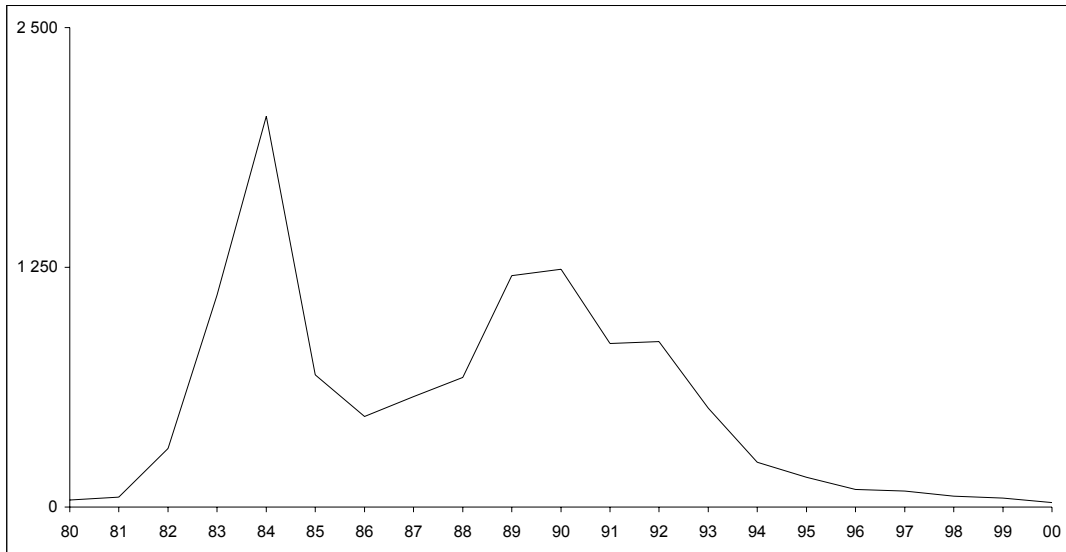
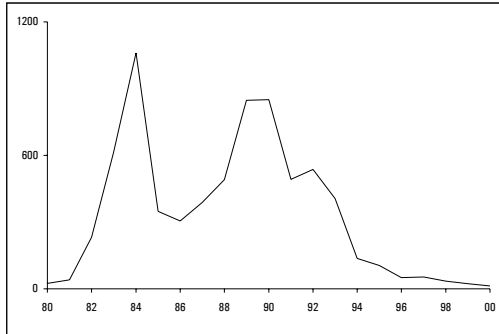


GRÁFICO 2
PERÚ 1980-2000: ASESINATOS Y EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

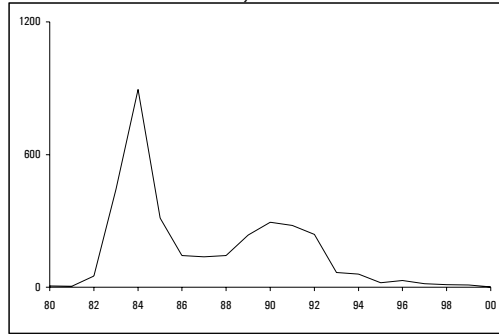
TOTAL



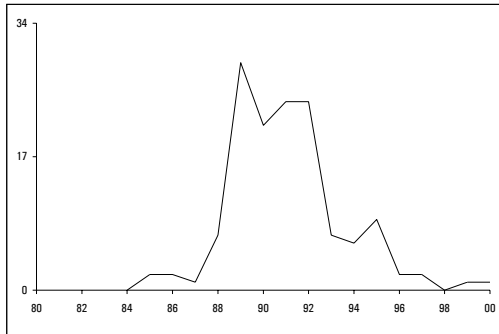
PCP - SENDERO LUMINOSO



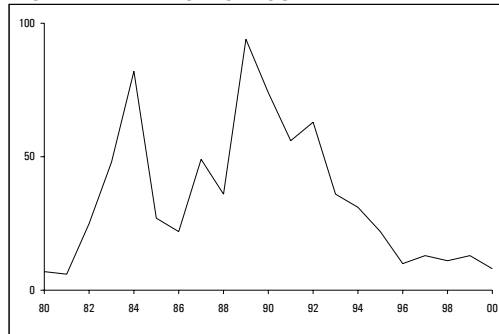
AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES



MRTA



NO DETERMINADO Y OTROS



Nota: La escala gráfica empleada para las CADs y el MRTA es diferente a la de los gráficos del PCP-SL y Agentes del Estado.

GRÁFICO 3
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE ASESINATOS Y EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS
A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO
RESPONSABLE GRUPAL

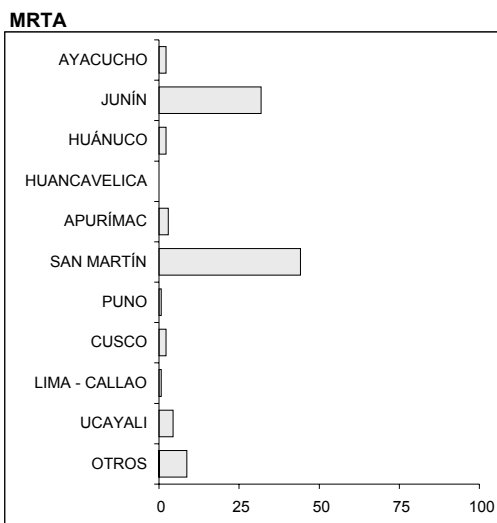
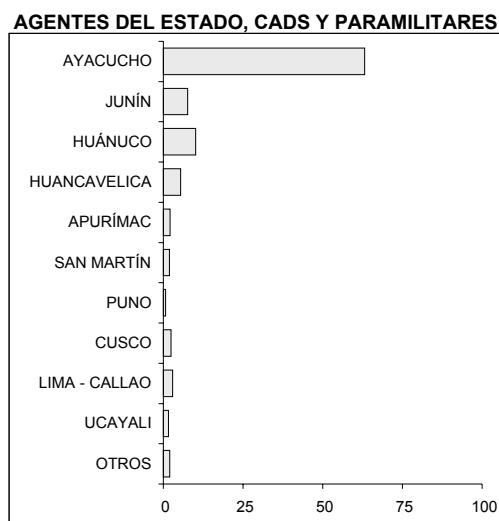
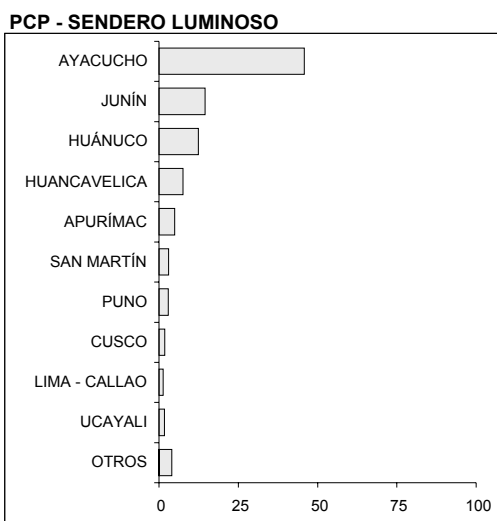
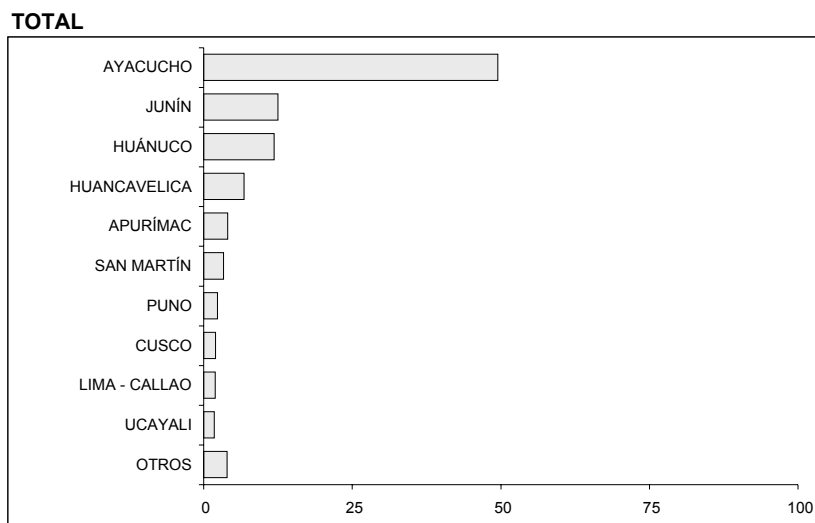
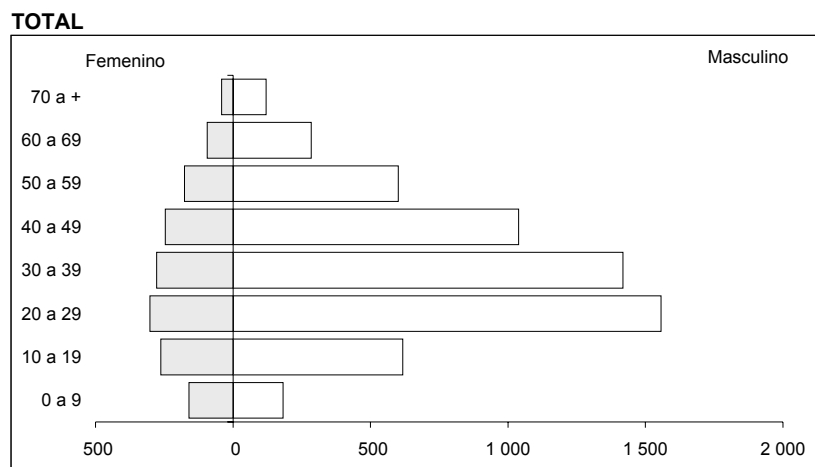
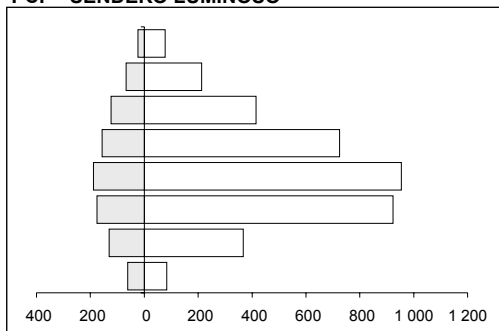


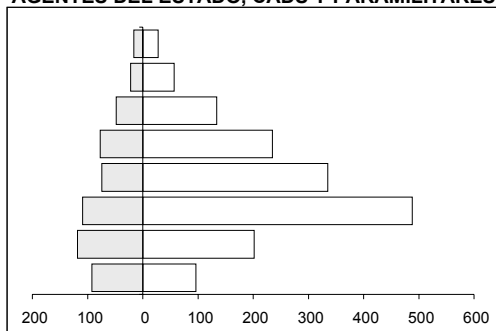
GRÁFICO 4
PERÚ 1980-2000: ASESINATOS Y EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



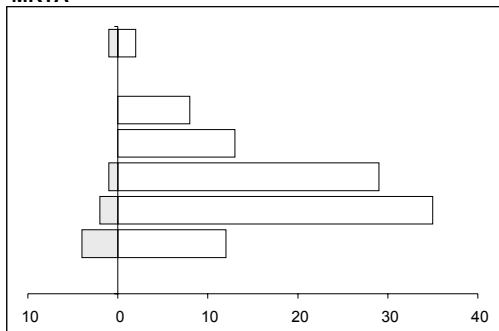
PCP - SENDERO LUMINOSO



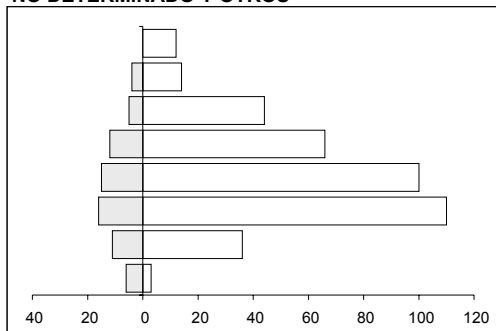
AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES



MRTA

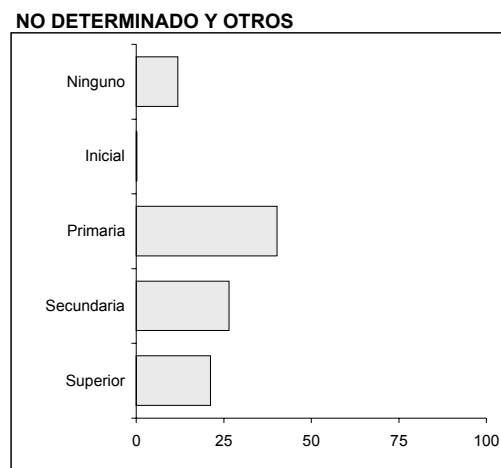
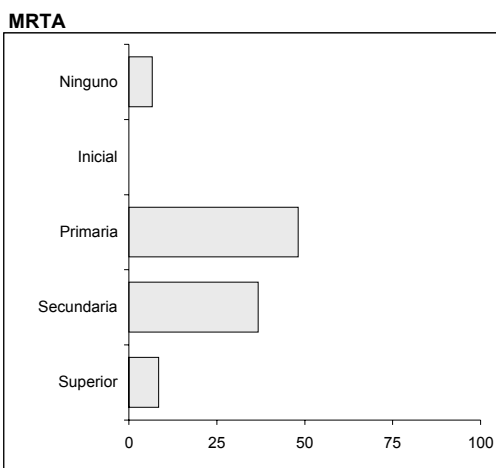
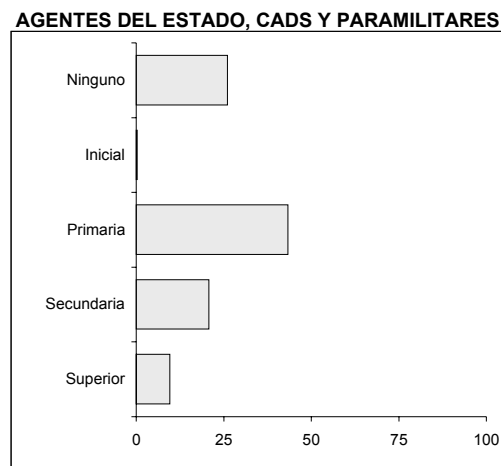
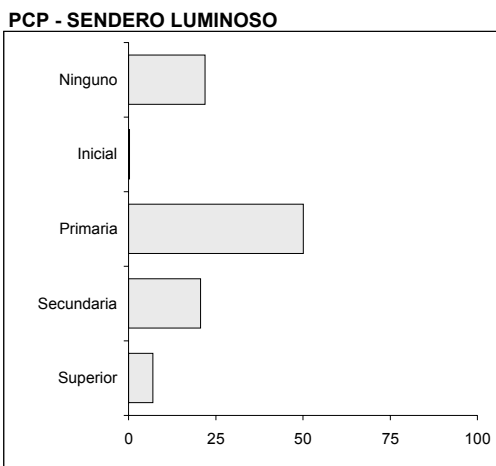
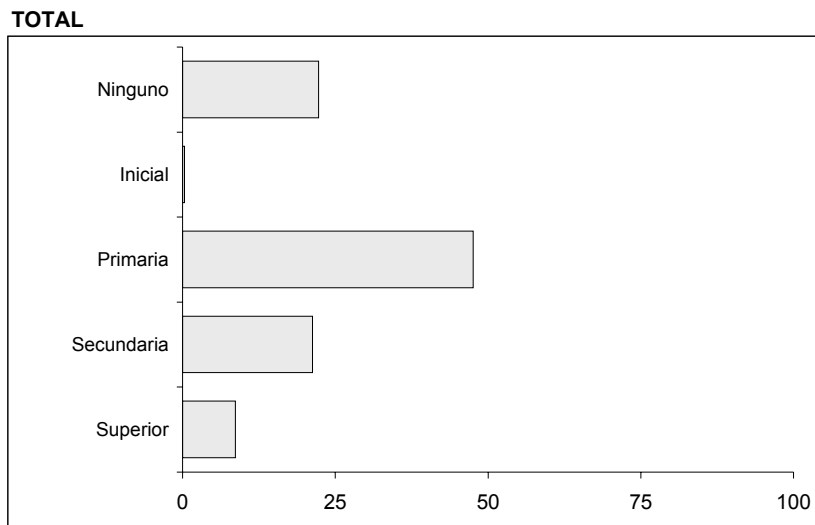


NO DETERMINADO Y OTROS



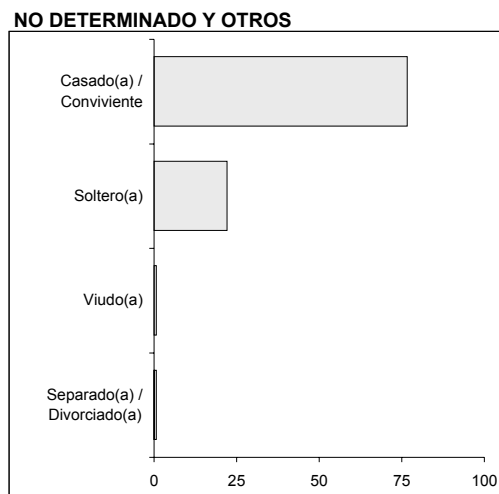
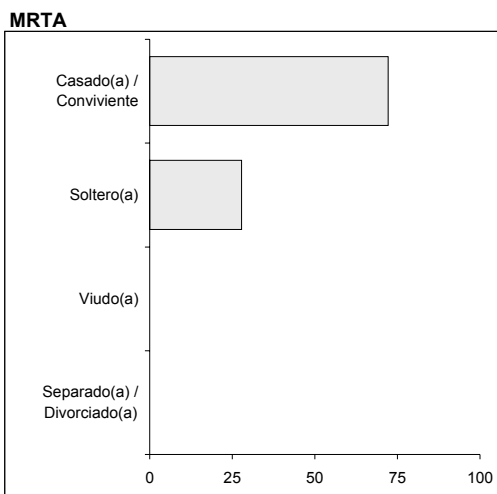
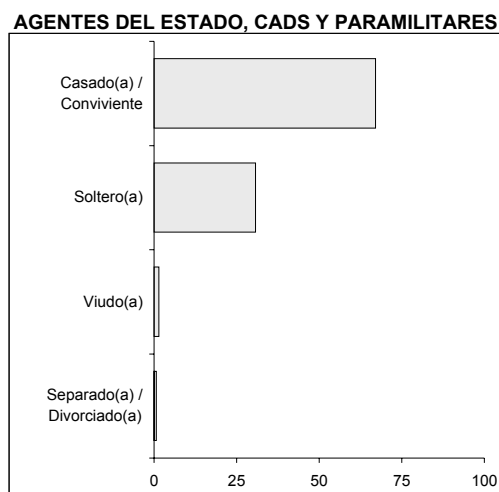
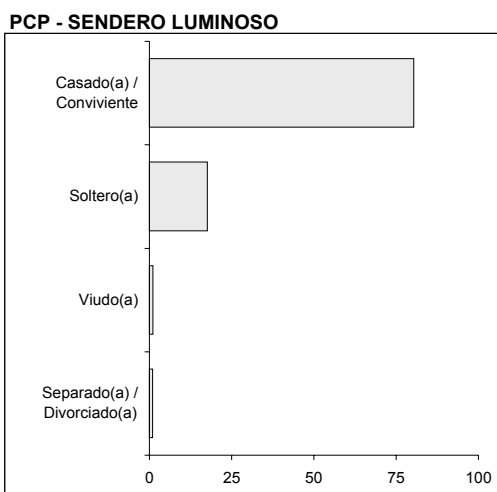
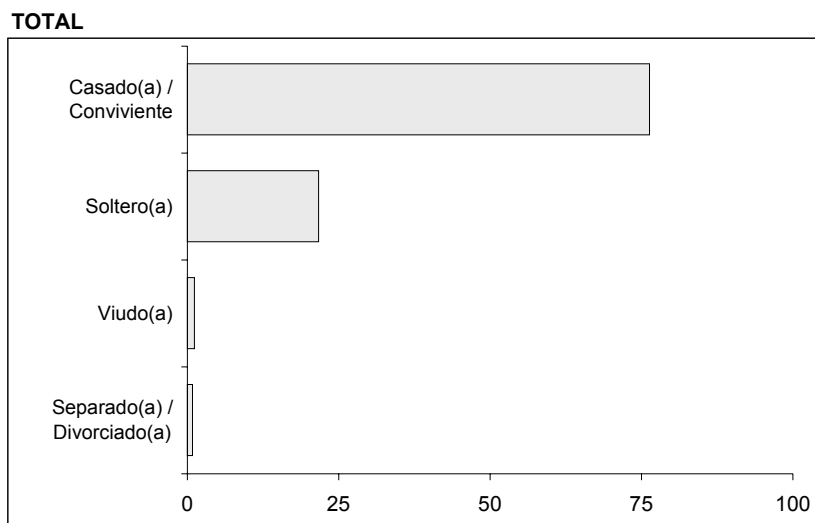
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de sexo y edad 34.7%.

GRÁFICO 5
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE ASESINATOS Y EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



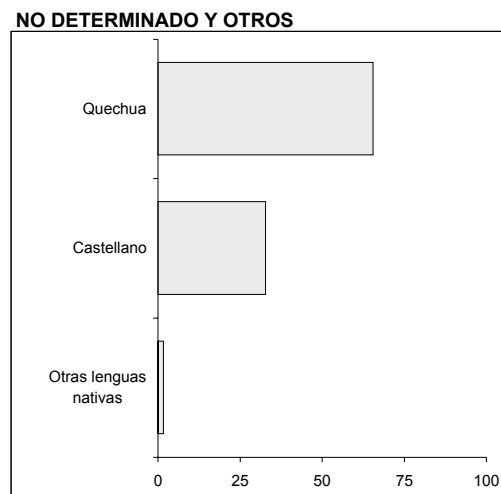
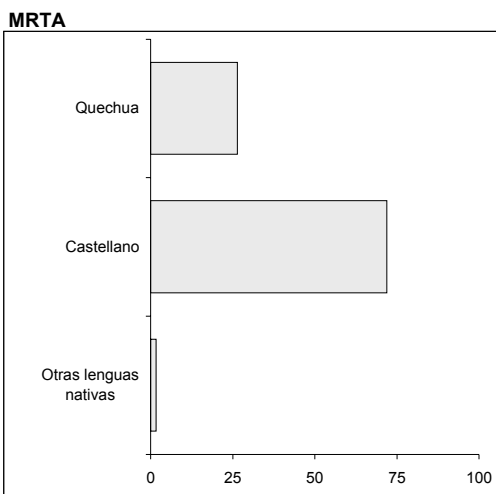
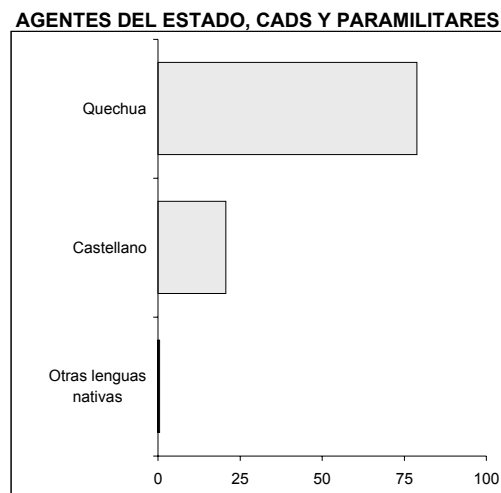
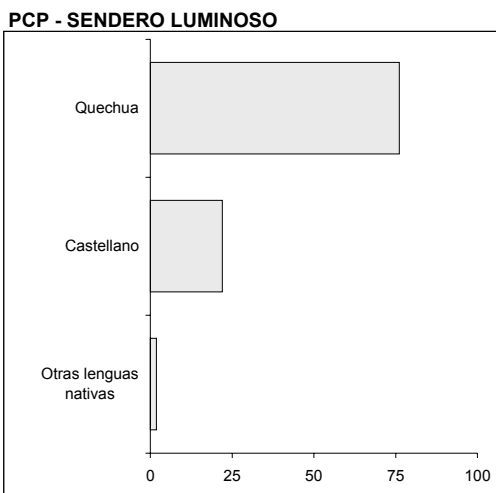
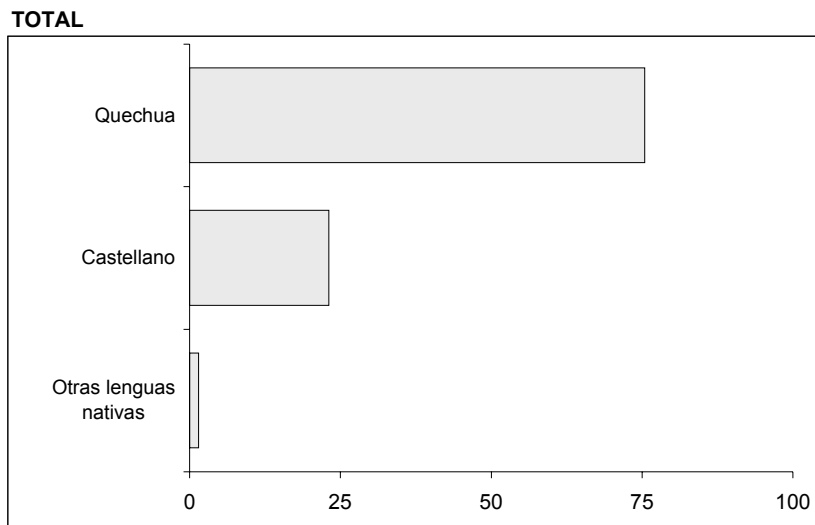
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de nivel educativo: 35.6%.

GRÁFICO 6
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE ASESINATOS Y EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS
A LA CVR SEGÚN ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de estado civil: 33.5%.

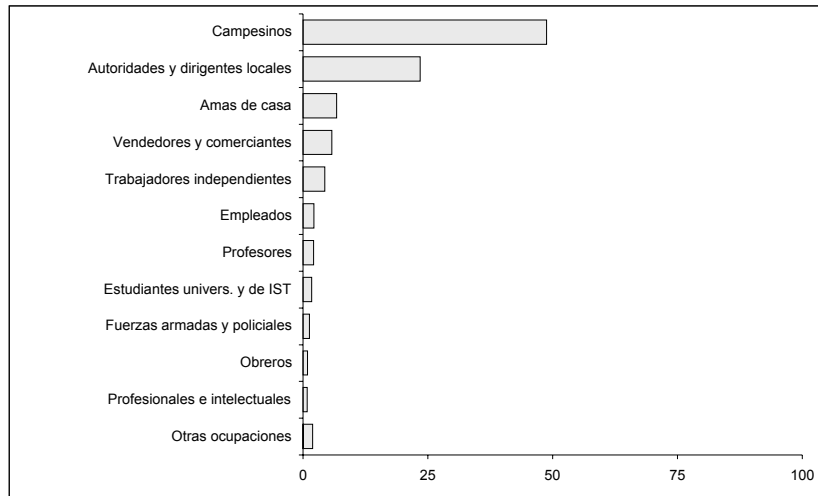
GRÁFICO 7
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE ASESINATOS Y EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR SEGÚN IDIOMA MATERNO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



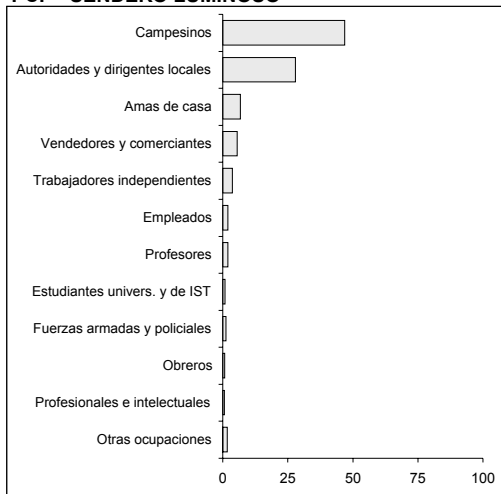
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de idioma materno: 31%.

GRÁFICO 8
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE ASESINATOS Y EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS
A LA CVR SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

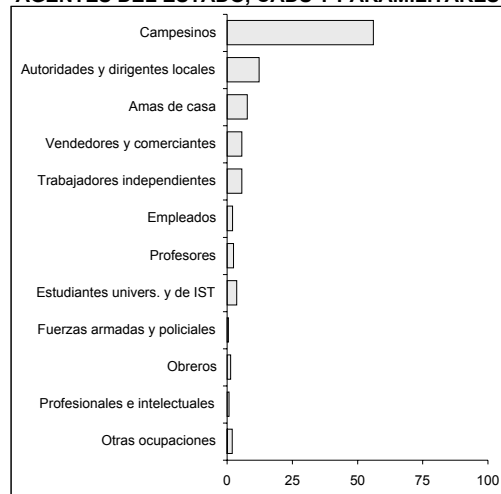
TOTAL



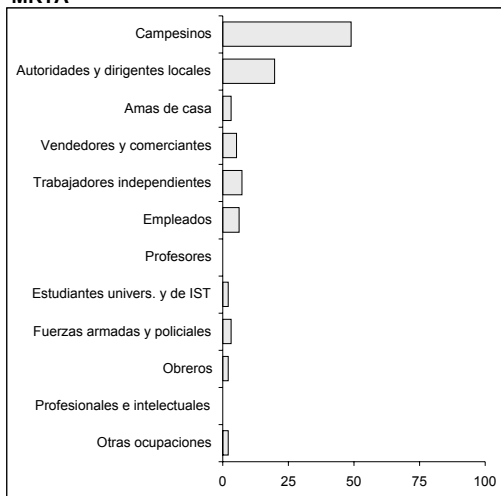
PCP - SENDERO LUMINOSO



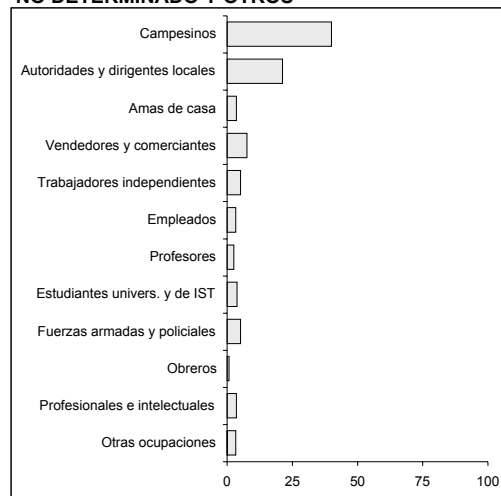
AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES



MRTA

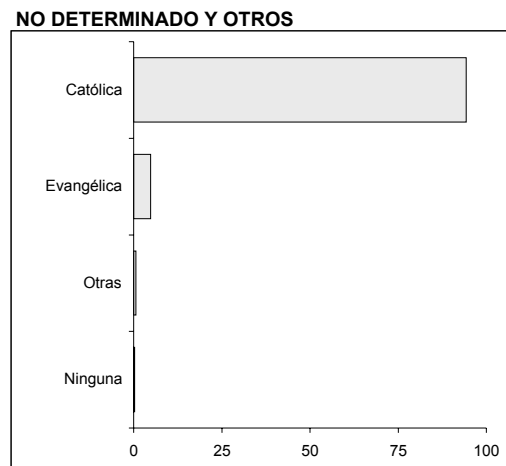
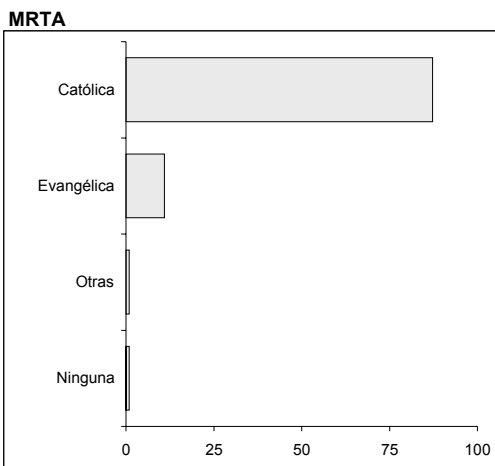
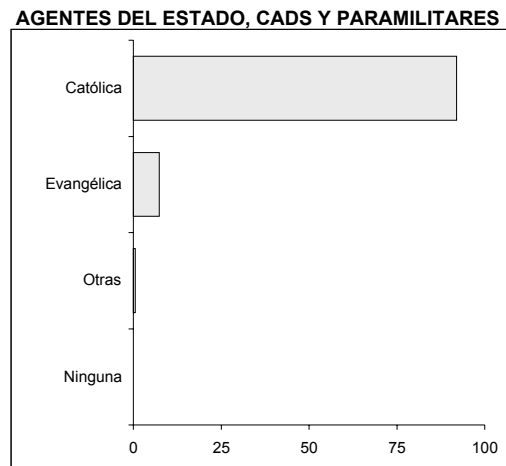
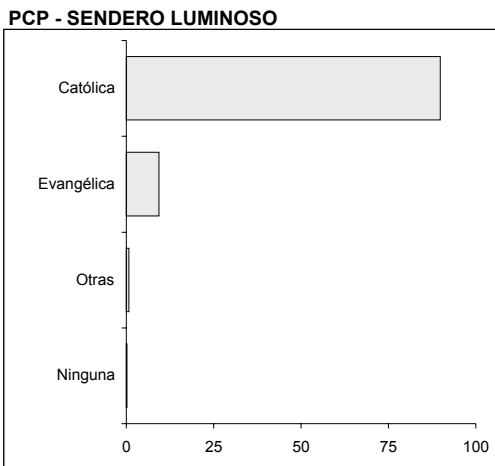
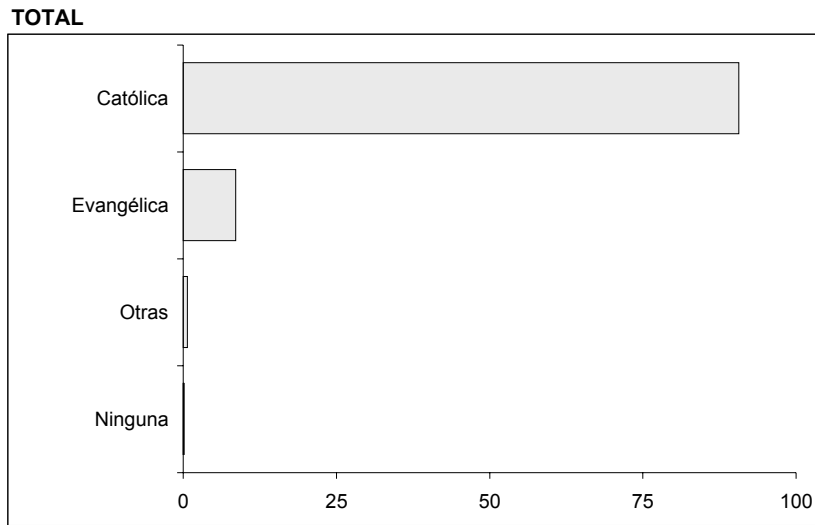


NO DETERMINADO Y OTROS



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de ocupación: 43.3%.

GRÁFICO 9
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE ASESINATOS Y EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS
A LA CVR SEGÚN RELIGIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de religión: 35.2%.

CUADROS

CUADRO 1

PERÚ 1980-2000: ASESINATOS Y EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

AÑO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL			
		PCP - SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	11 319	7 049	3 399	138	733
1980	37	24	6	-	7
1981	51	41	4	-	6
1982	306	231	50	-	25
1983	1 105	614	443	-	48
1984	2 038	1 061	895	-	82
1985	690	348	313	2	27
1986	473	305	144	2	22
1987	575	388	137	1	49
1988	676	490	143	7	36
1989	1 206	847	236	29	94
1990	1 240	851	294	21	74
1991	852	492	280	24	56
1992	862	536	239	24	63
1993	516	406	67	7	36
1994	233	137	59	6	31
1995	156	105	20	9	22
1996	92	50	30	2	10
1997	84	53	16	2	13
1998	56	34	11	-	11
1999	47	23	10	1	13
2000	24	13	2	1	8

Nota: Resultado del análisis del 70% de los testimonios

CUADRO 2**PERÚ 1980-2000: ASESINATOS Y EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL**

DEPARTAMENTO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL			
		PCP - SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	11 319	7 049	3 399	138	733
AMAZONAS	14	-	4	3	7
ANCASH	90	32	23	-	35
APURÍMAC	457	347	70	4	36
AREQUIPA	12	11	1	-	-
AYACUCHO	5 602	3 228	2 146	3	225
CAJAMARCA	24	16	5	-	3
CALLAO	8	1	6	-	1
CUSCO	226	125	82	3	16
HUANCAVELICA	769	536	183	-	50
HUÁNUCO	1 342	873	346	3	120
ICA	28	20	3	1	4
JUNÍN	1 413	1 028	258	44	83
LA LIBERTAD	62	50	10	-	2
LAMBAYEQUE	15	9	3	-	3
LIMA	213	89	94	1	29
LORETO	4	-	-	2	2
PASCO	145	113	13	4	15
PIURA	52	30	7	2	13
PUNO	265	208	25	1	31
SAN MARTÍN	376	210	64	61	41
UCAYALI	202	123	56	6	17

Nota: Resultado del análisis del 70% de los testimonios

CUADRO 3
PERÚ 1980-2000: ASESINATOS Y EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL			
		PCP - SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	11 319	7 049	3 399	138	733
SEXO					
Total	11 293	7 042	3 384	138	729
Femenino	2 503	1 479	904	12	108
Masculino	8 790	5 563	2 480	126	621
EDAD					
Total	7 387	4 686	2 140	107	454
0 a 9	349	145	195	-	9
10 a 19	882	497	322	16	47
20 a 29	1 859	1 099	597	37	126
30 a 39	1 696	1 142	409	30	115
40 a 49	1 285	882	312	13	78
50 a 59	777	538	182	8	49
60 a 69	378	281	79	-	18
70 a +	161	102	44	3	12
NIVEL EDUCATIVO					
Total	7 295	4 692	2 044	106	453
Ninguno	1 623	1 030	532	7	54
Inicial	21	15	5	-	1
Primaria	3 470	2 351	886	51	182
Secundaria	1 551	968	424	39	120
Superior	630	328	197	9	96
ESTADO CIVIL					
Total	7 523	4 845	2 097	115	466
Casado(a) / Conviviente	5 741	3 894	1 407	83	357
Soltero(a)	1 632	852	645	32	103
Viudo(a)	87	53	31	0	3
Separado(a) / Divorciado(a)	63	46	14	0	3
IDIOMA MATERNO					
Total	7 812	5 046	2 172	121	473
Quechua	5 894	3 840	1 712	32	310
Castellano	1 804	1 113	449	87	155
Otras lenguas nativas	114	93	11	2	8
OCUPACIÓN					
Total	6 414	4 293	1 602	96	423
Campesinos	3 127	2 012	899	47	169
Autoridades y dirigentes locales	1 503	1 197	197	19	90
Amas de casa	432	291	123	3	15
Vendedores y comerciantes	368	240	91	5	32
Trabajadores independientes	279	160	90	7	22
Empleados	139	86	33	6	14
Profesores	135	85	39	0	11
Estudiantes univers. y de IST	112	35	59	2	16
Fuerzas armadas y policiales	84	52	7	3	22
Obreros	58	32	21	2	3
Profesionales e intelectuales	54	28	11	0	15
Otras ocupaciones	123	75	32	2	14
RELIGIÓN					
Total	7 332	4 762	2 022	110	438
Católica	6 646	4 277	1 860	96	413
Evangélica	626	443	150	12	21
Otras	50	34	12	1	3
Ninguna	10	8	0	1	1
LUGAR DE NACIMIENTO					
Total	7 654	4 905	2 165	115	469
AYACUCHO	3 493	2 119	1 252	4	118
HUÁNUCO	1 079	727	265	3	84
JUNÍN	821	570	173	26	52
HUANCAVELICA	626	418	159	2	47
APURÍMAC	397	305	58	7	27
SAN MARTÍN	245	131	49	46	19
PUNO	191	156	17	0	18
LIMA - CALLAO	159	87	58	1	13
CUSCO	126	70	41	2	13
UCAYALI	37	24	10	1	2
OTROS	480	298	83	23	76

Nota: El total para cada una de las variables difiere del total general debido a la ausencia de información en algunos registros.

Resultado del análisis del 70% de los testimonios

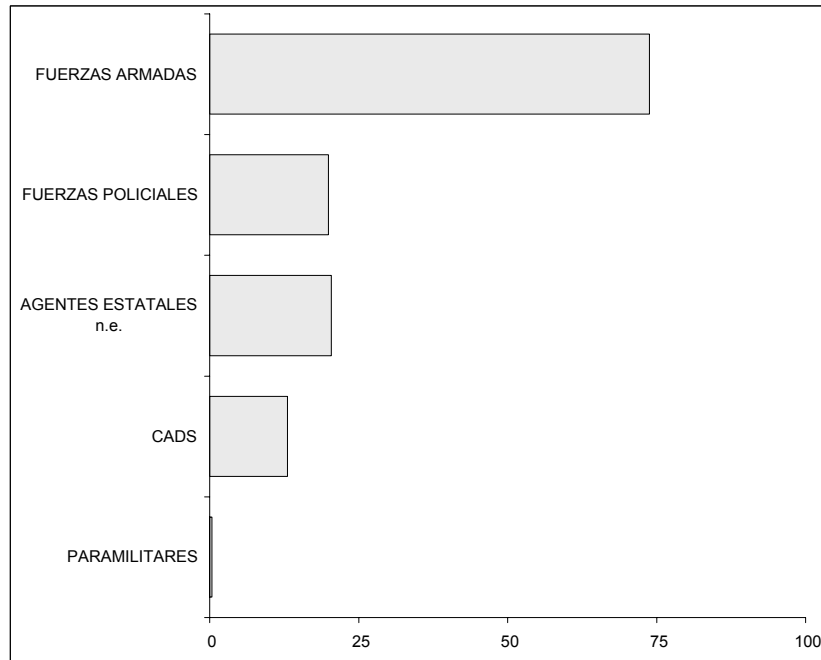
J. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

- **GRÁFICOS**
- **CUADROS**

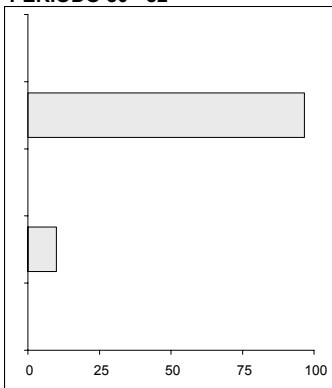
GRÁFICOS

GRÁFICO 1
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL POR PERÍODO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS

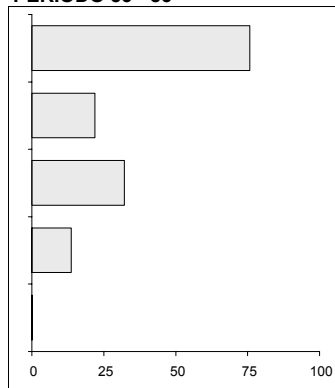
TOTAL



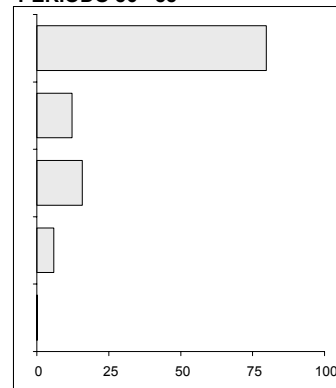
PERIODO 80 - 82



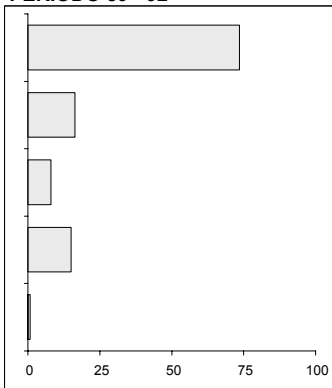
PERIODO 83 - 85



PERIODO 86 - 88



PERIODO 89 - 92



PERIODO 93 - 00

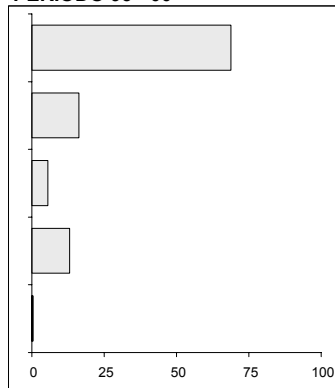
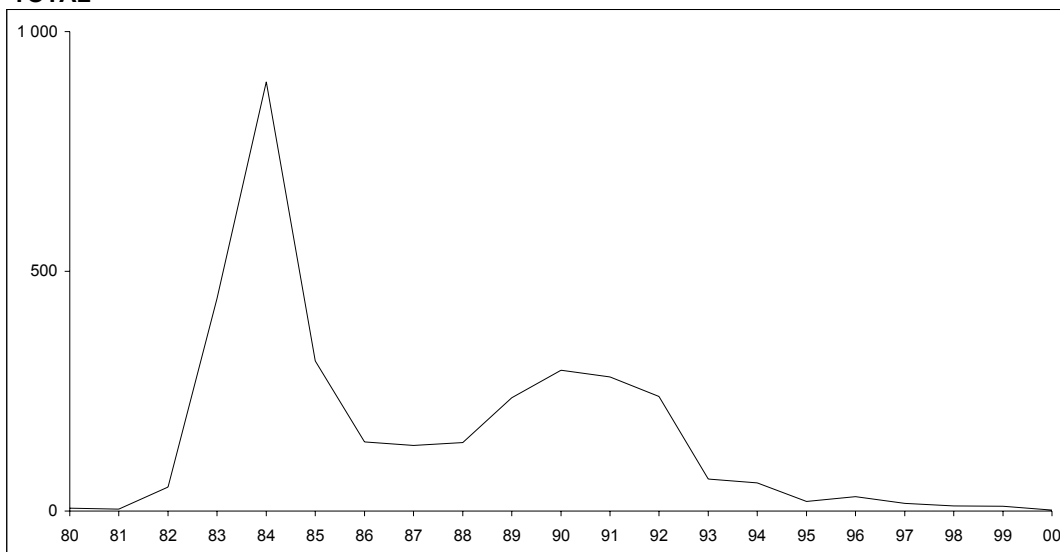
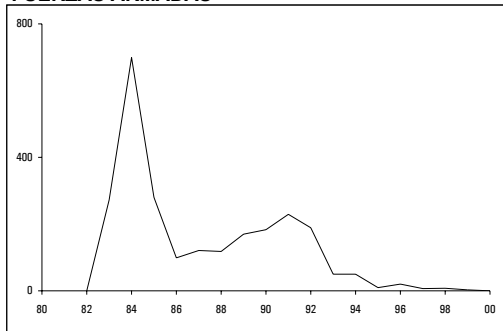


GRÁFICO 2
PERÚ 1980-2000: EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

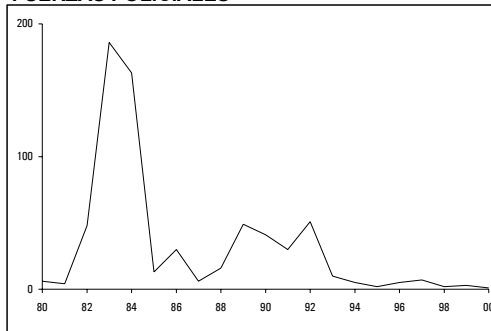
TOTAL



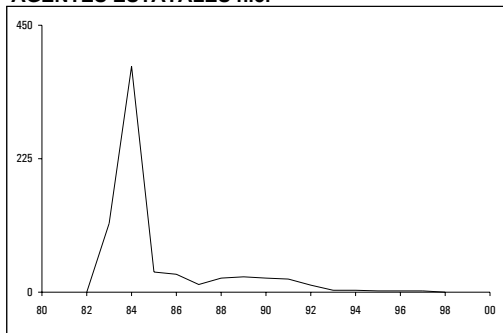
FUERZAS ARMADAS



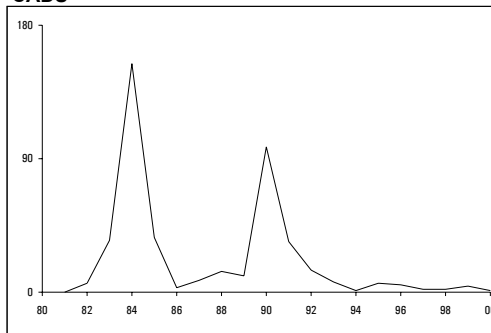
FUERZAS POLICIALES



AGENTES ESTATALES n.e.



CADS



Nota: La escala gráfica empleada para las CADS y el MRTA es diferente a la de los gráficos del PCP-SL y Agentes del Estado.

GRÁFICO 3
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

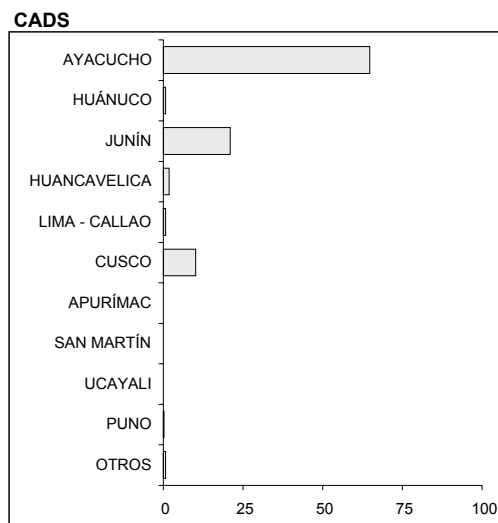
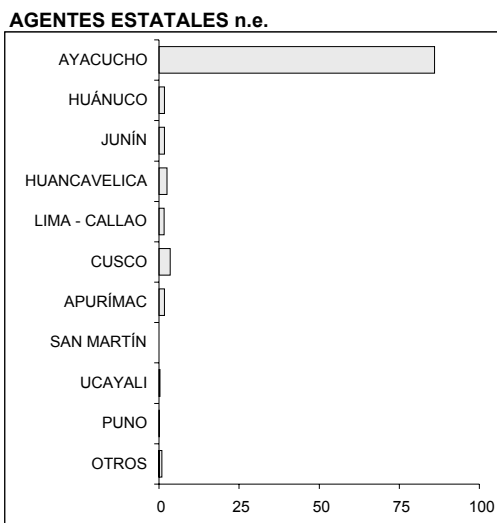
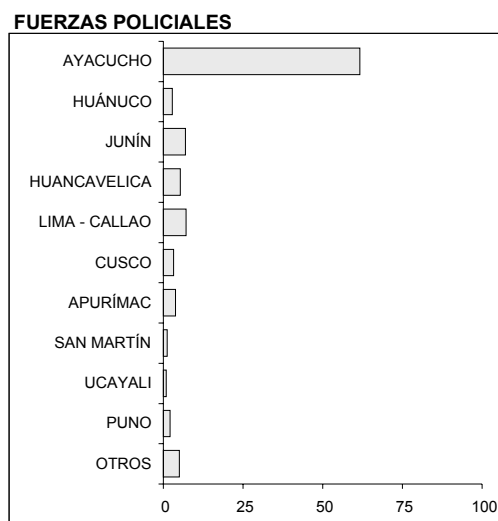
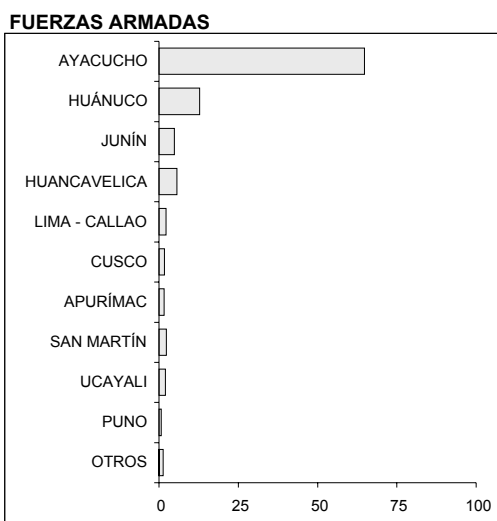
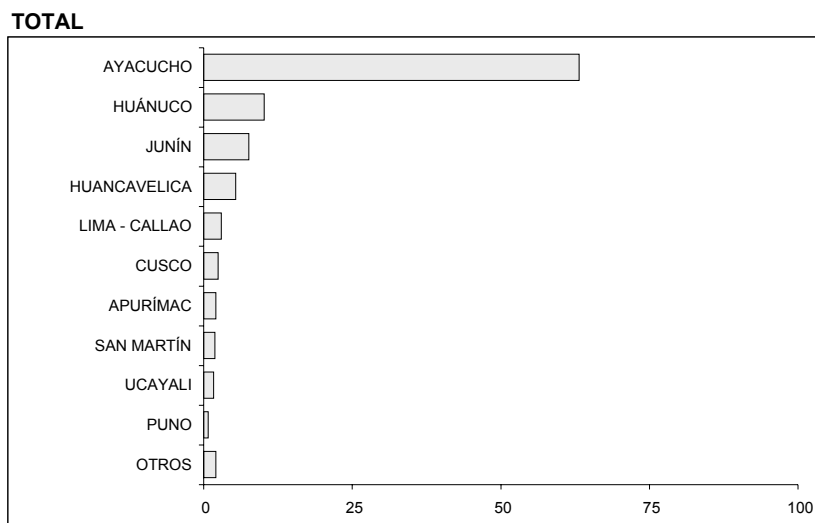
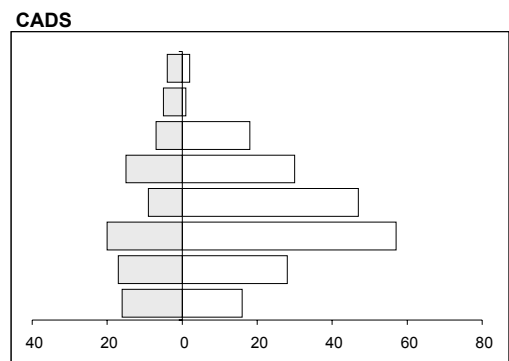
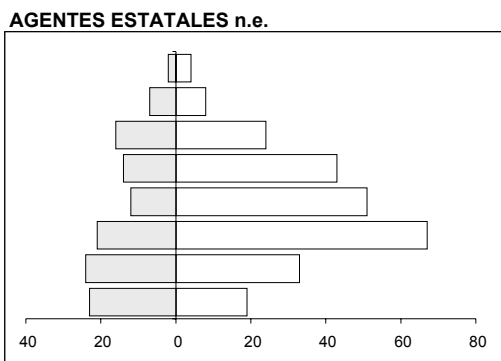
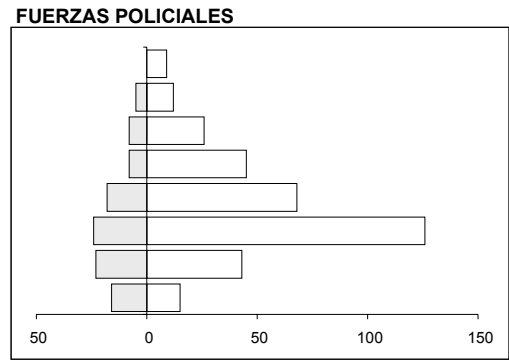
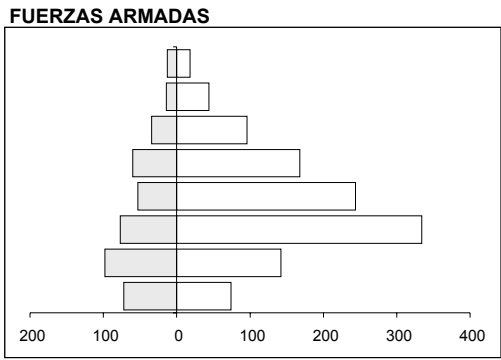
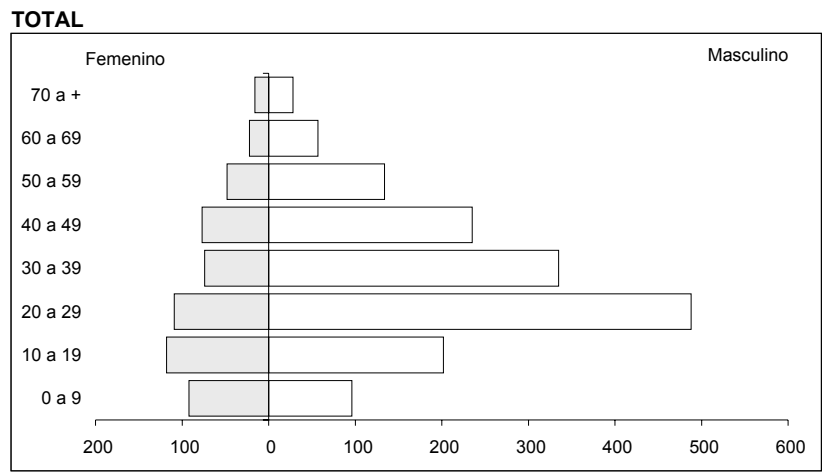
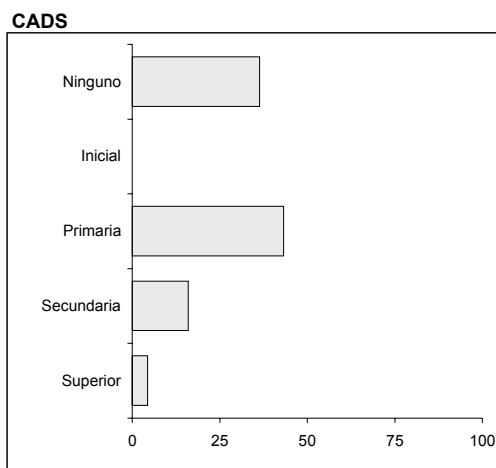
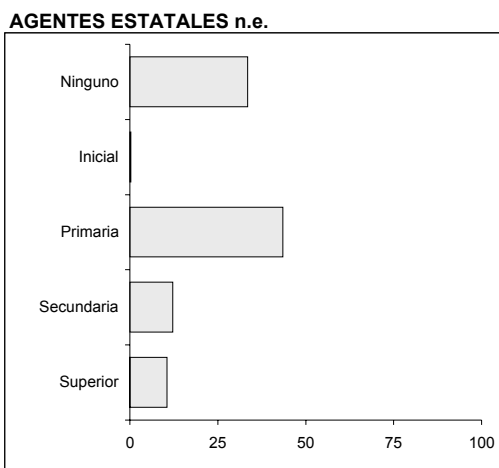
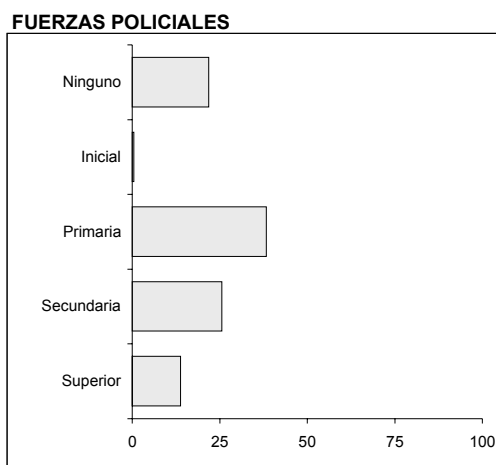
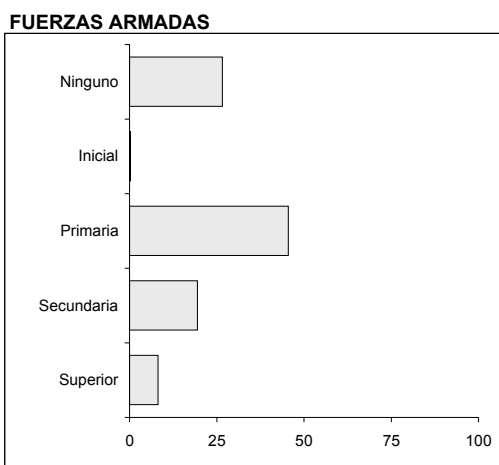
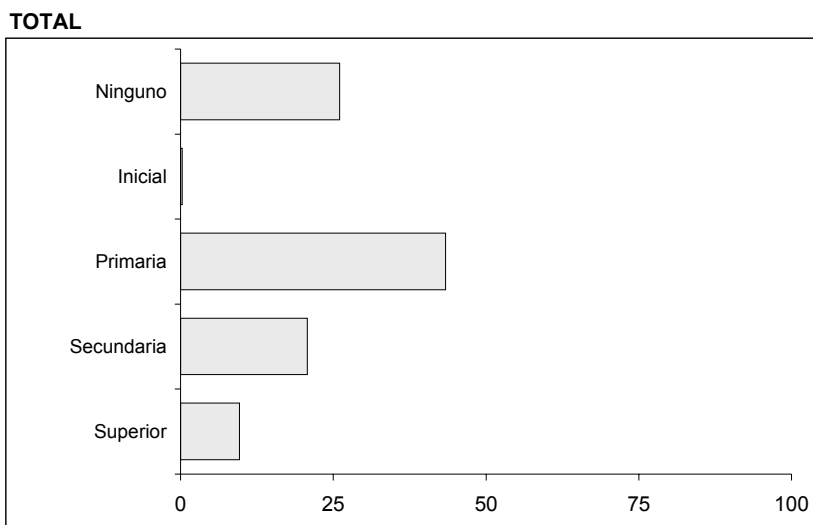


GRÁFICO 4
PERÚ 1980-2000: EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR SEGÚN EDAD Y SEXO
DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



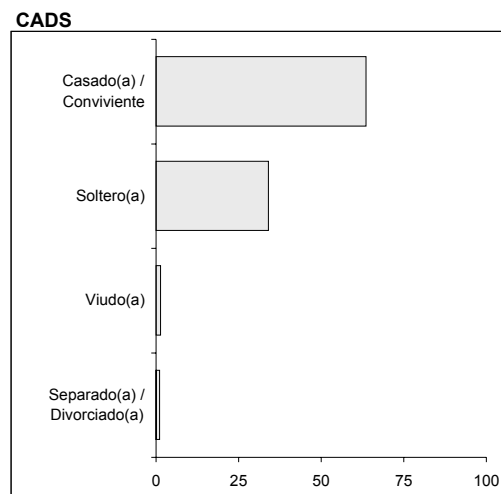
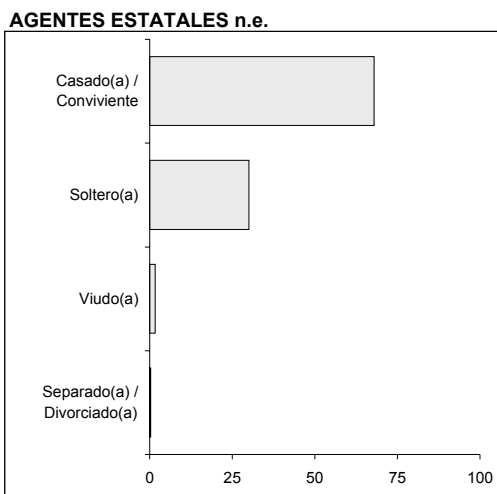
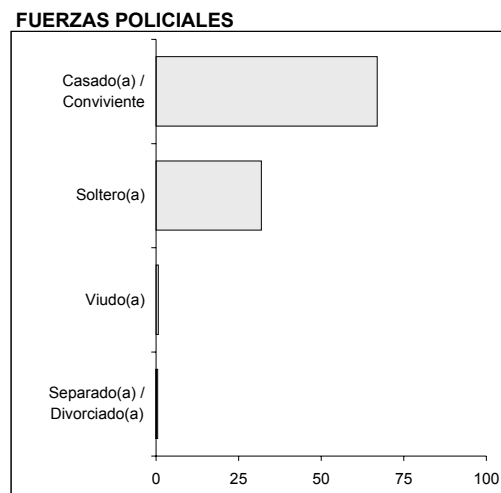
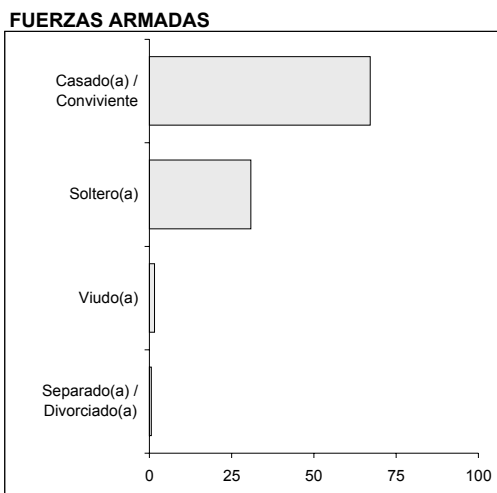
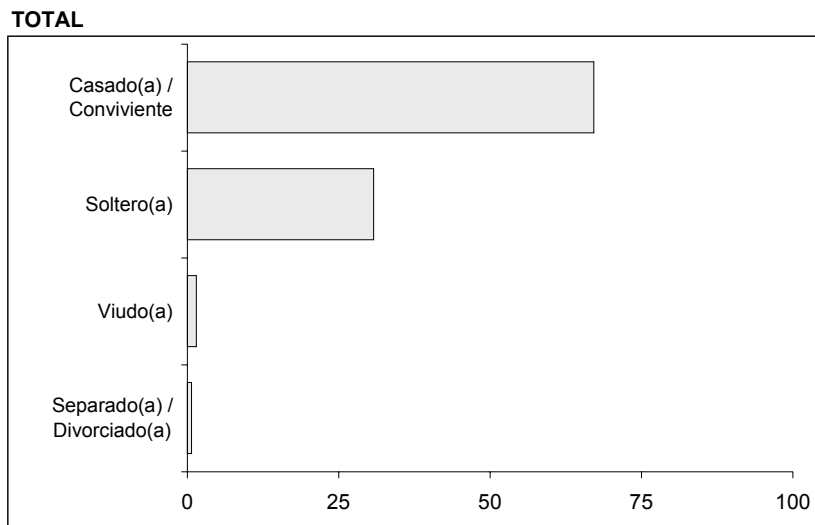
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de sexo y edad 37%.

GRÁFICO 5
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN NIVEL EDUCATIVO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de nivel educativo: 39.9%.

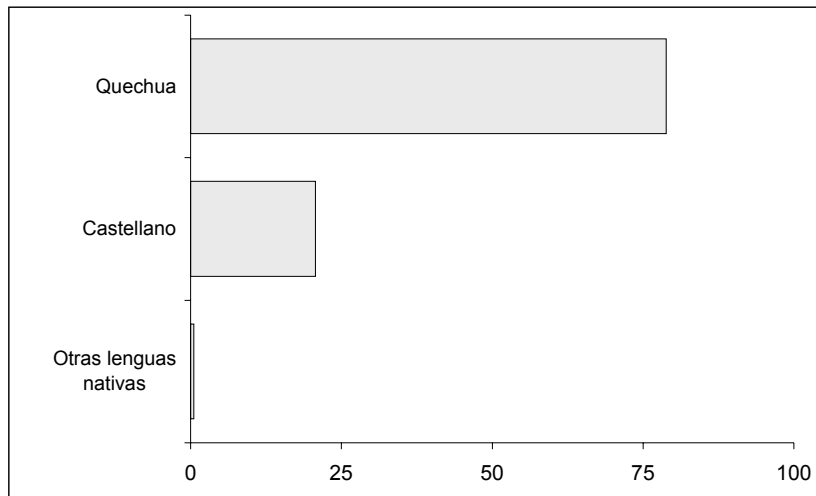
GRÁFICO 6
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



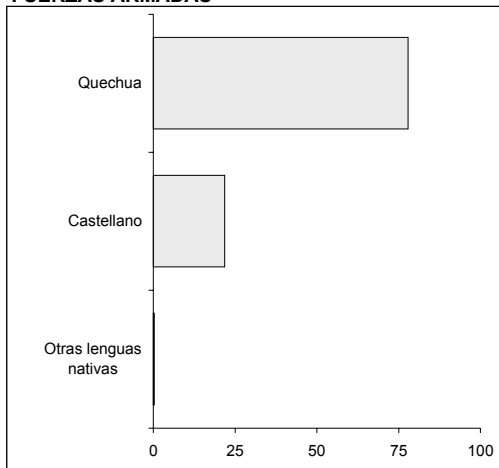
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de estado civil: 38.3%.

GRÁFICO 7
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN IDIOMA MATERNO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

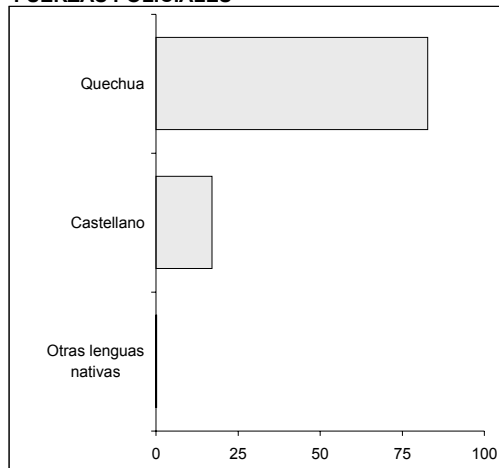
TOTAL



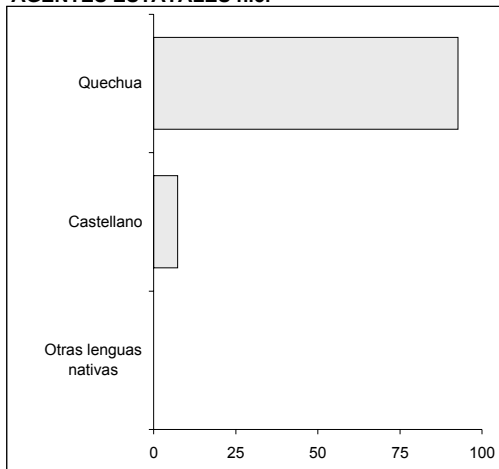
FUERZAS ARMADAS



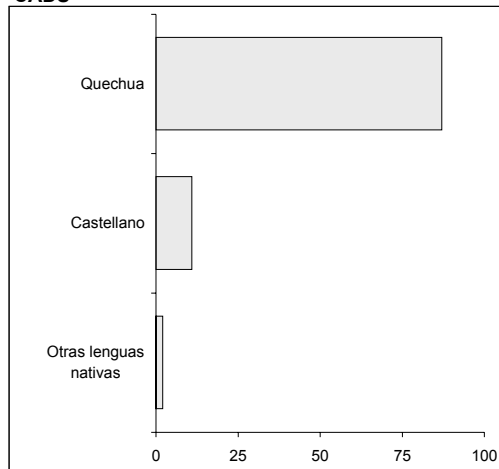
FUERZAS POLICIALES



AGENTES ESTATALES n.e.



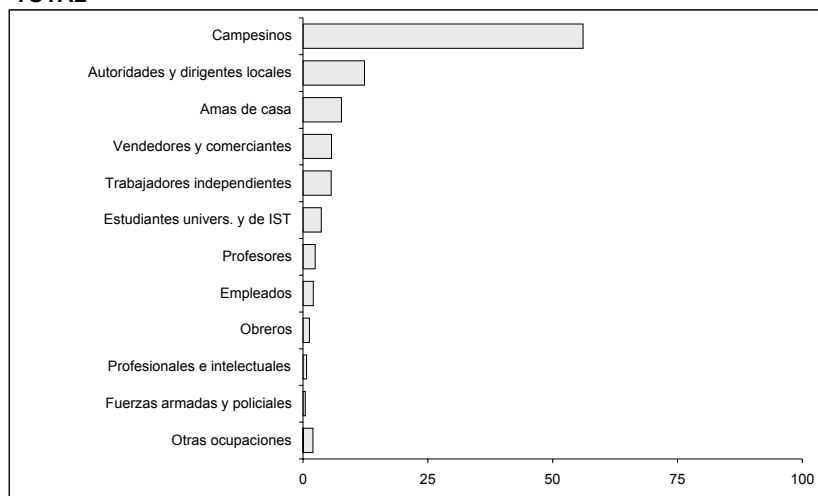
CADS



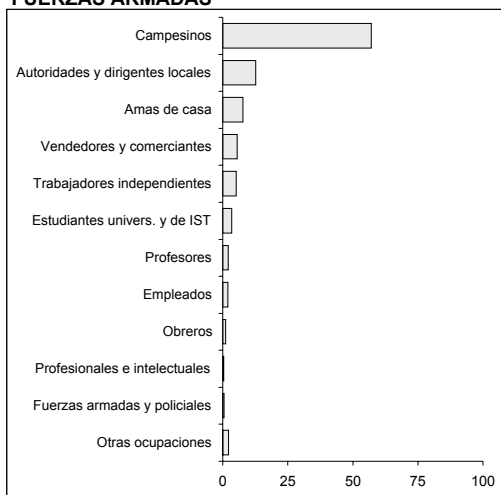
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de idioma materno: 36.1%.

GRÁFICO 8
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

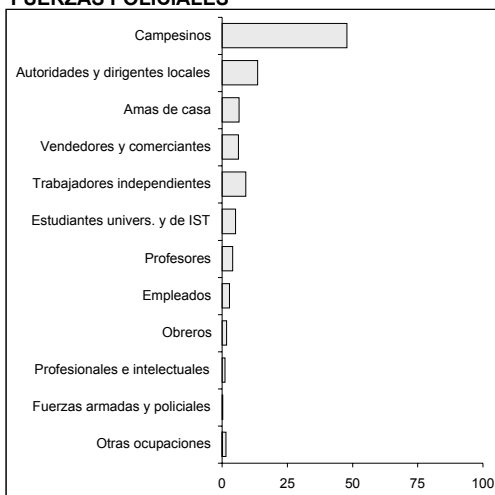
TOTAL



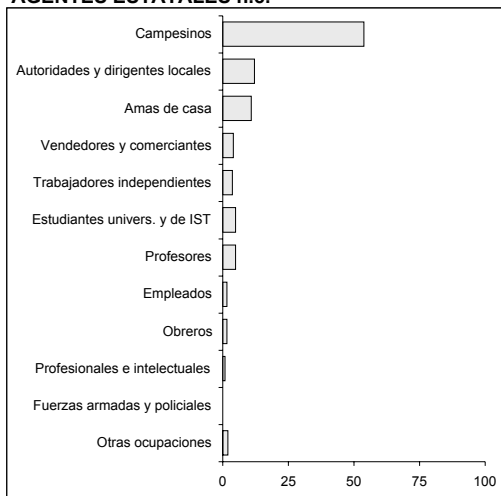
FUERZAS ARMADAS



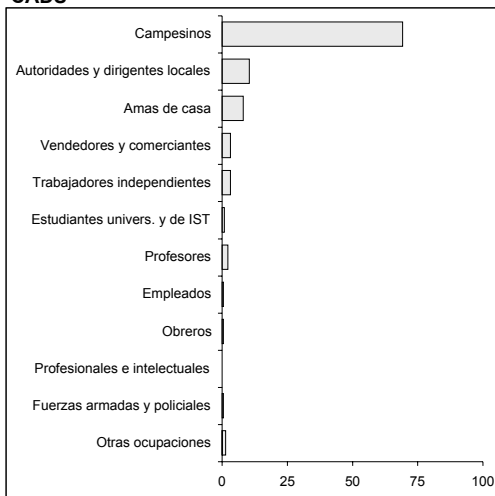
FUERZAS POLICIALES



AGENTES ESTATALES n.e.

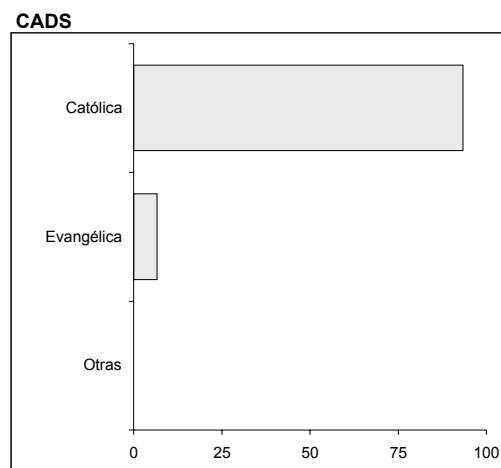
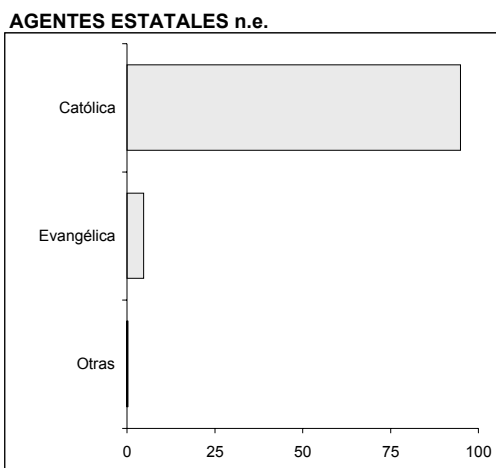
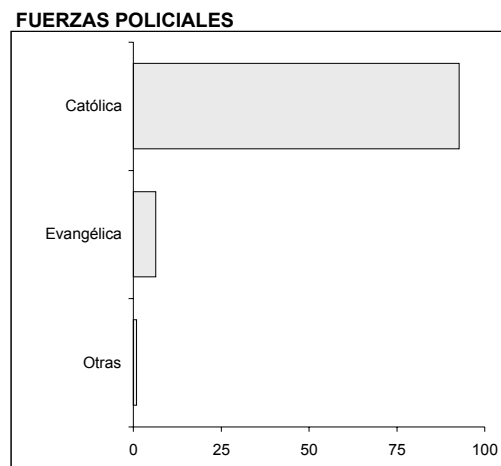
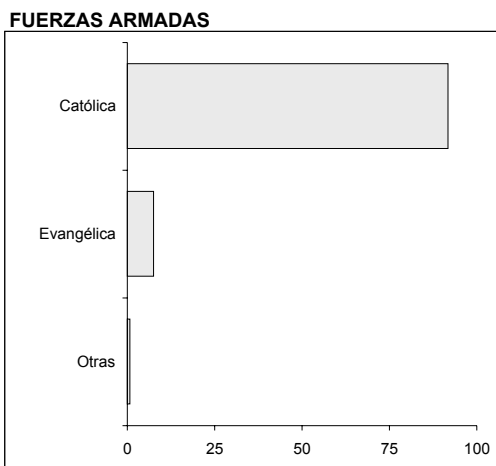
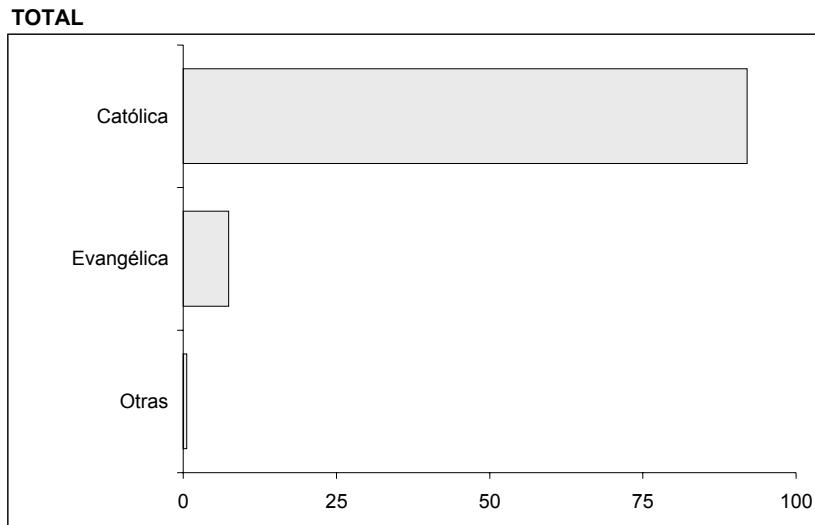


CADS



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de ocupación: 52.9%.

GRÁFICO 9
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN RELIGIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de religión: 40.5%.

CUADROS

CUADRO 1

PERÚ 1980-2000: EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

AÑO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		FUERZAS ARMADAS	FUERZAS POLICIALES	AGENTES ESTATALES n.e.	CADS	PARAMILITARES
TOTAL	3 399	2 508	678	694	443	12
1980	6	-	6	-	-	-
1981	4	-	4	-	-	-
1982	50	-	48	-	6	-
1983	443	272	186	116	35	-
1984	895	699	163	381	154	2
1985	313	280	13	34	37	-
1986	144	99	30	30	3	-
1987	137	121	6	13	8	1
1988	143	118	16	24	14	-
1989	236	170	49	26	11	4
1990	294	183	41	24	98	1
1991	280	229	30	22	34	1
1992	239	189	51	12	15	2
1993	67	50	10	3	7	-
1994	59	50	5	3	1	-
1995	20	10	2	2	6	-
1996	30	20	5	2	5	-
1997	16	7	7	2	2	-
1998	11	8	2	-	2	-
1999	10	3	3	-	4	1
2000	2	-	1	-	1	-

Nota: Resultado del análisis del 70% de los testimonios

Los agentes del estado, fuerzas armadas, fuerzas policiales y CADs actuaban solos o en combinación. Por ejemplo, en la columna fuerzas armadas se registran tanto los actos cometidos por miembros de ésta en actuaciones solas, como aquellos otros actos donde también participaron las fuerzas policiales y/o CADs. De igual manera, en la columna CADs se registran los actos cometidos por sus miembros actuando solos o en colaboración con otras fuerzas. Es así que la suma de los actos puede diferir del total, porque un acto puede estar registrado en más de una columna. El total de actos reportados a la CVR aparece en la primera columna

CUADRO 2

PERÚ 1980-2000: EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

DEPARTAMENTO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		FUERZAS ARMADAS	FUERZAS POLICIALES	AGENTES ESTATALES n.e.	CADS	PARAMILITARES
TOTAL	3 399	2 508	678	694	443	12
ANCASH	23	3	19	2	-	-
APURÍMAC	70	41	26	12	-	-
AREQUIPA	1	1	-	-	-	-
AYACUCHO	2 146	1 625	418	597	287	2
CAJAMARCA	5	3	3	-	-	-
CALLAO	6	4	-	2	-	-
CUSCO	82	43	22	24	45	-
HUANCAVELICA	183	142	36	17	8	1
HUÁNUCO	346	322	19	12	3	1
ICA	3	2	1	1	-	1
JUNÍN	258	121	47	12	93	4
LA LIBERTAD	10	5	4	-	1	-
LAMBAYEQUE	3	3	1	-	-	-
LIMA	94	53	48	9	3	3
PASCO	13	10	2	-	2	-
PIURA	7	2	3	3	-	-
PUNO	25	17	14	1	1	-
SAN MARTÍN	64	58	8	-	-	-
UCAYALI	56	50	6	2	-	-
AMAZONAS	4	3	1	-	-	-

Nota: Resultado del análisis del 70% de los testimonios

Los agentes del estado, fuerzas armadas, fuerzas policiales y CADs actuaban solos o en combinación. Por ejemplo, en la columna fuerzas armadas se registran tanto los actos cometidos por miembros de ésta en actuaciones solas, como aquellos otros actos donde también participaron las fuerzas policiales y/o CADs. De igual manera, en la columna CADs se registran los actos cometidos por sus miembros actuando solos o en colaboración con otras fuerzas. Es así que la suma de los actos puede diferir del total, porque un acto puede estar registrado en más de una columna. El total de actos reportados a la CVR aparece en la primera columna.

CUADRO 3
PERÚ 1980-2000: EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REPORTADAS A LA CVR SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA
POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		FUERZAS ARMADAS	FUERZAS POLICIALES	AGENTES ESTATALES n.e.	CADS	PARAMILITARES
TOTAL	3 399	2 508	678	694	443	12
SEXO						
Total	3 384	2 493	677	693	434	12
Femenino	904	699	151	215	128	2
Masculino	2 480	1 794	526	478	306	10
EDAD						
Total	2 140	1 550	446	369	300	8
0 a 9	195	153	31	43	38	-
10 a 19	322	242	66	57	47	-
20 a 29	597	411	150	88	77	4
30 a 39	409	297	86	63	56	-
40 a 49	312	228	53	57	45	1
50 a 59	182	130	34	40	25	2
60 a 69	79	58	17	15	6	1
70 a +	44	31	9	6	6	-
NIVEL EDUCATIVO						
Total	2 044	1 465	449	361	275	9
Ninguno	532	390	98	121	100	-
Inicial	5	4	2	1	-	-
Primaria	886	667	172	157	119	1
Secundaria	424	285	115	44	44	2
2000	197	119	62	38	12	6
ESTADO CIVIL						
Total	2097	1510	448	359	294	7
Casado(a) / Conviviente	1407	1013	300	244	187	6
Soltero(a)	645	465	143	108	100	1
Viudo(a)	31	23	3	6	4	0
Separado(a) / Divorciado(a)	14	9	2	1	3	0
IDIOMA MATERNO						
Total	2172	1547	476	370	293	7
Quechua	1712	1205	394	343	255	2
Castellano	449	338	81	27	32	5
Otras lenguas nativas	11	4	1	0	6	0
OCUPACIÓN						
Total	1602	1131	351	249	221	8
Campesinos	899	646	168	134	153	0
Autoridades y dirigentes locales	197	144	48	30	23	4
Amas de casa	123	88	23	27	18	0
Vendedores y comerciantes	91	63	22	10	7	1
Trabajadores independientes	90	58	32	9	7	0
Estudiantes univers. y de IST	59	39	18	12	2	2
Profesores	39	23	14	12	5	0
Empleados	33	22	10	4	1	0
Obreros	21	13	6	4	1	0
Profesionales e intelectuales	11	4	4	2	0	1
Fuerzas armadas y policiales	7	6	1	0	1	0
Otras ocupaciones	32	25	5	5	3	0
RELIGIÓN						
Total	2022	1461	437	356	272	5
Católica	1860	1340	405	338	254	5
Evangélica	150	110	28	17	18	0
Otras	12	11	4	1	0	0
LUGAR DE NACIMIENTO						
Total	2165	1532	479	378	311	7
AYACUCHO	1252	862	302	305	212	2
HUÁNUCO	265	246	17	5	3	0
JUNÍN	173	89	27	10	60	1
HUANCAVELICA	159	122	30	15	11	1
APURÍMAC	58	35	20	16	3	0
LIMA - CALLAO	58	34	31	7	2	0
SAN MARTÍN	49	44	6	1	0	0
CUSCO	41	22	14	10	17	0
PUNO	17	14	7	1	1	0
UCAYALI	10	9	1	1	0	0
OTROS	83	55	24	7	2	3

Nota: El total para cada una de las variables difiere del total general debido a la ausencia de información en algunos registros.

Nota: Resultado del análisis del 70% de los testimonios

Los agentes del estado, fuerzas armadas, fuerzas policiales y CADs actuaban solos o en combinación. Por ejemplo, en la columna fuerzas armadas se registran tanto los actos cometidos por miembros de ésta en actuaciones solas, como aquellos otros actos donde también participaron las fuerzas policiales y/o CADs. De igual manera, en la columna CADs se registran los actos cometidos por sus miembros actuando solos o en colaboración con otras fuerzas. Es así que la suma de los actos puede diferir del total, porque un acto puede estar registrado en más de una columna. El total de actos reportados a la CVR aparece en la primera columna.

K. DESAPARICIONES FORZADAS

- GRÁFICOS**
- CUADROS**

GRÁFICOS

GRÁFICO 1
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL POR PERÍODO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS

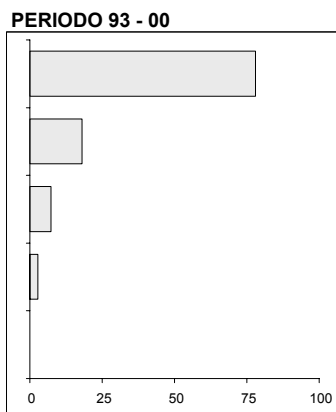
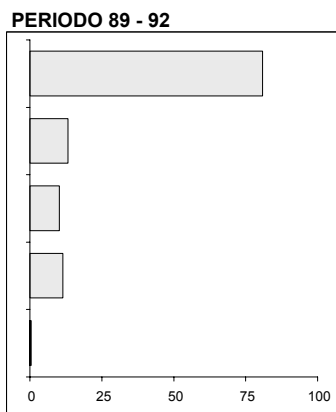
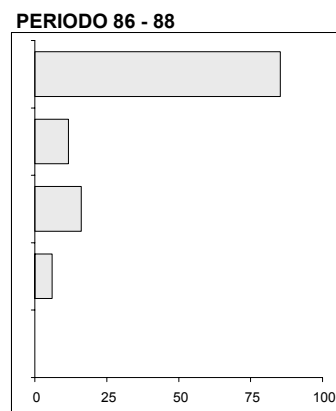
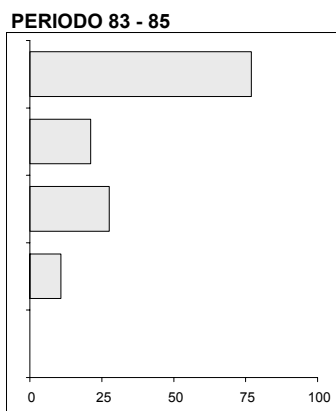
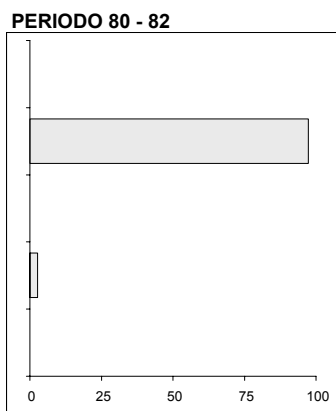
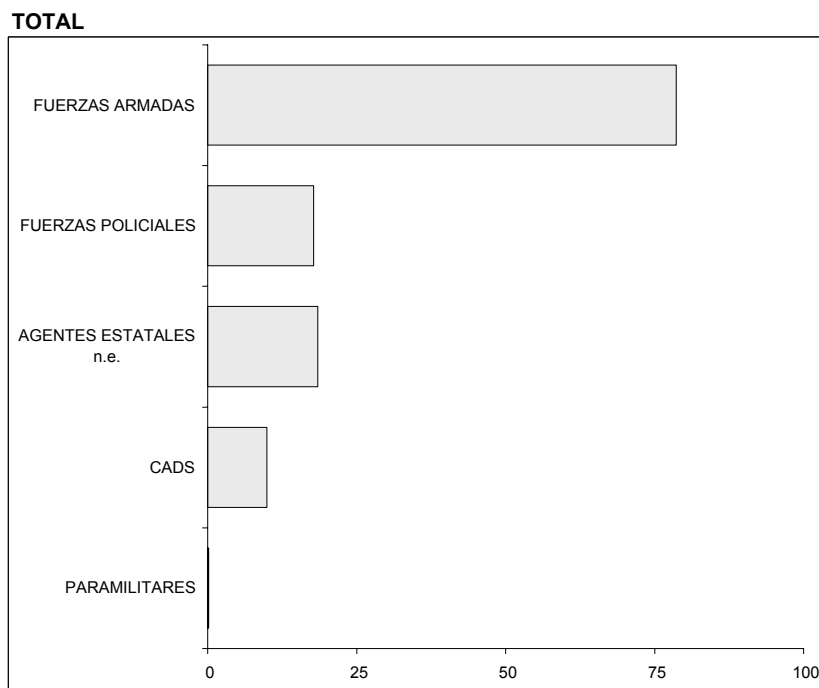
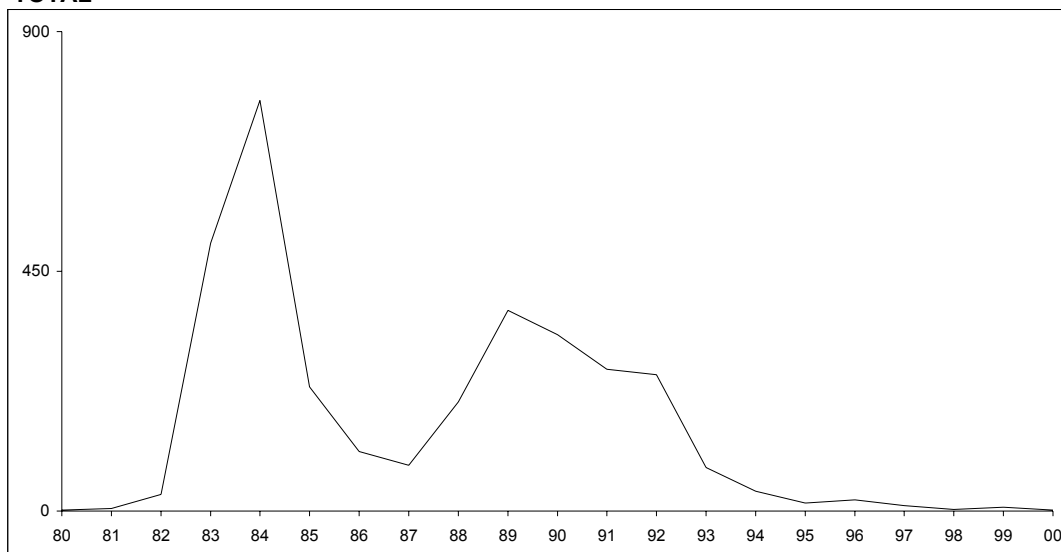
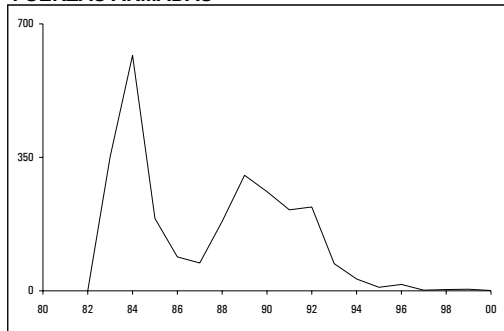


GRÁFICO 2
PERÚ 1980-2000: CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

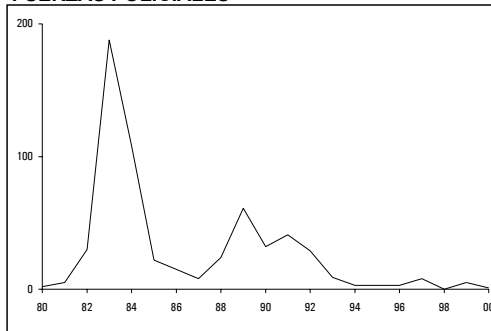
TOTAL



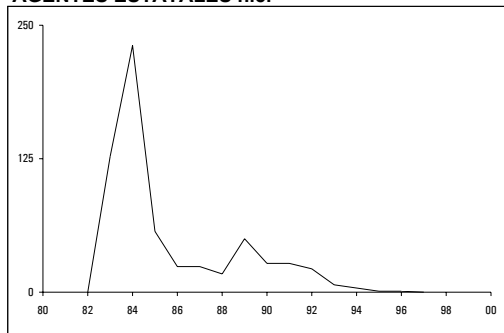
FUERZAS ARMADAS



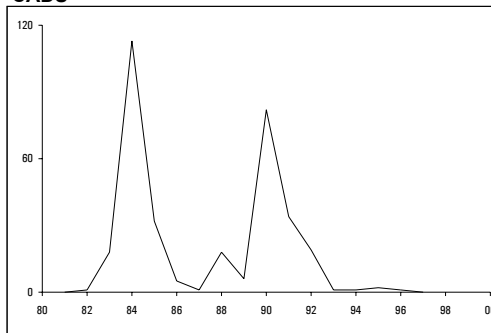
FUERZAS POLICIALES



AGENTES ESTATALES n.e.



CADS



Nota: La escala gráfica empleada para las CADS y el MRTA es diferente a la de los gráficos del PCP-SL y Agentes del Estado.

GRÁFICO 3
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

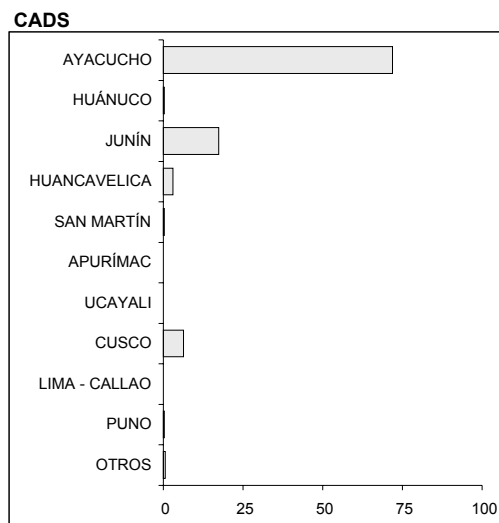
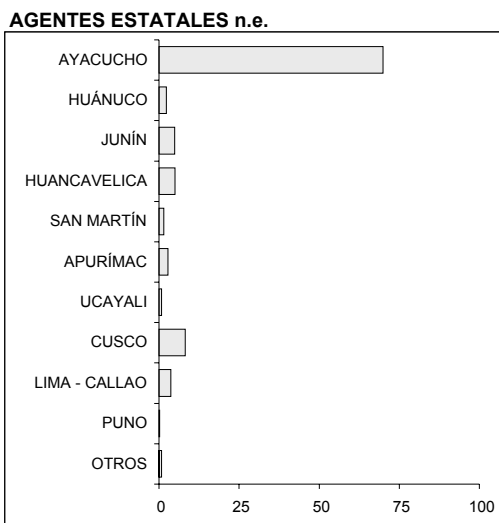
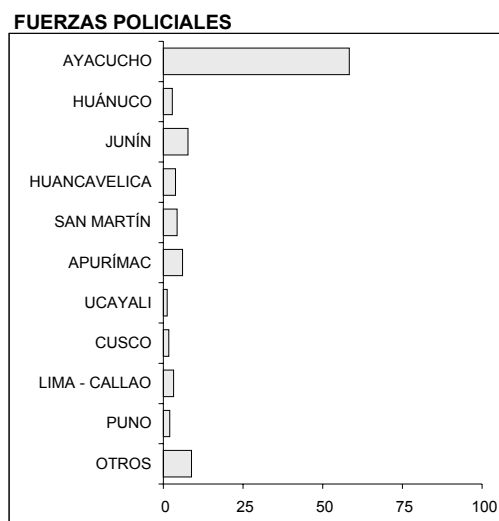
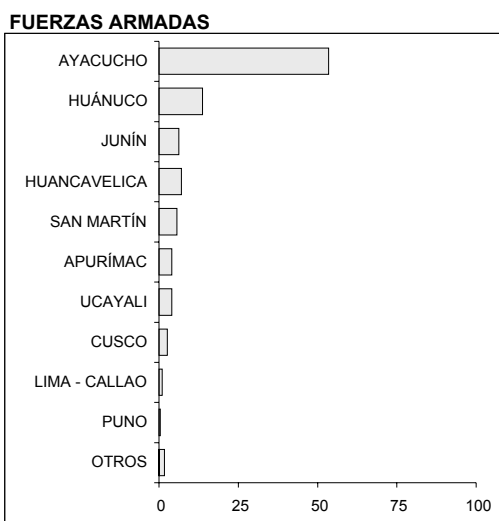
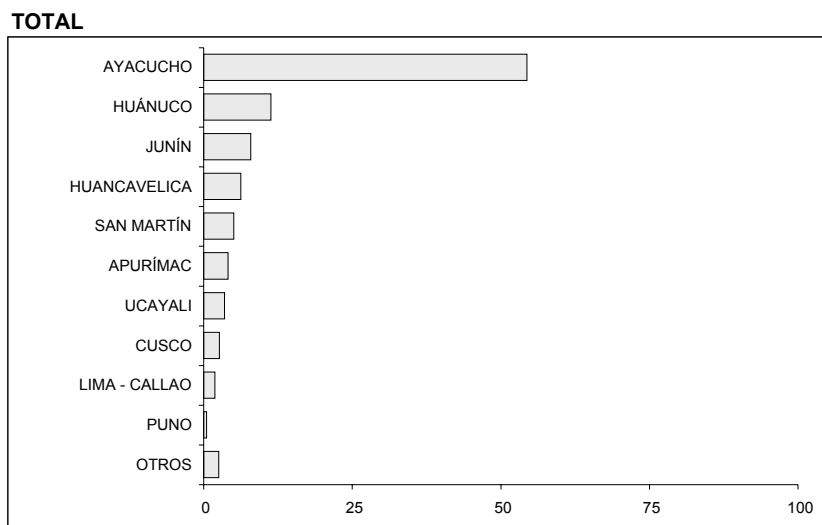
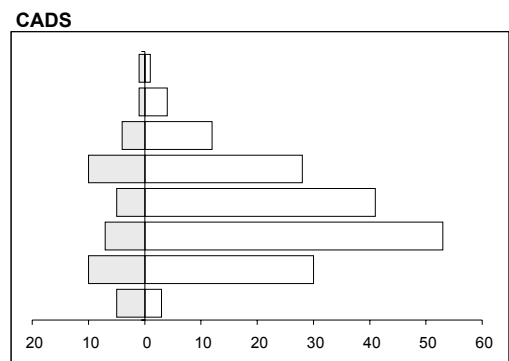
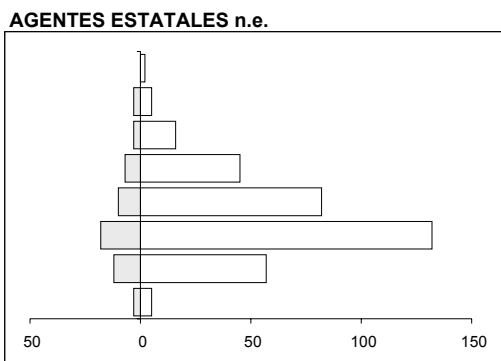
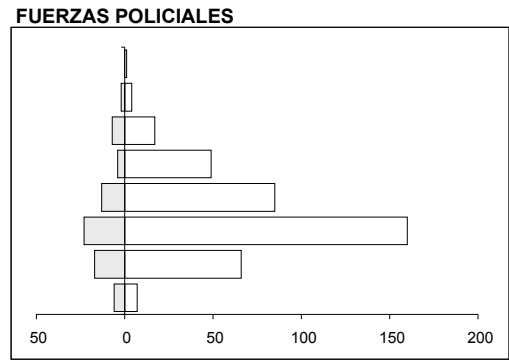
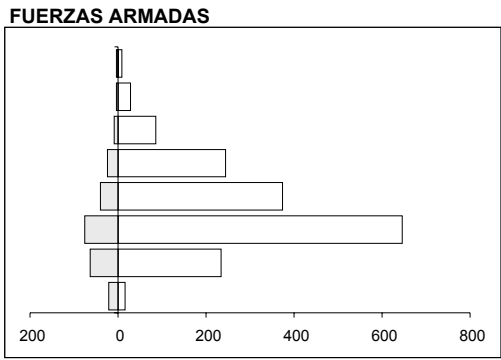
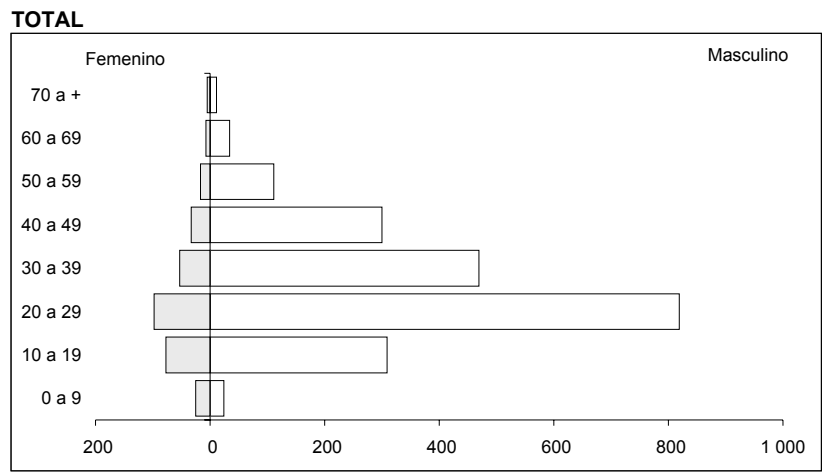
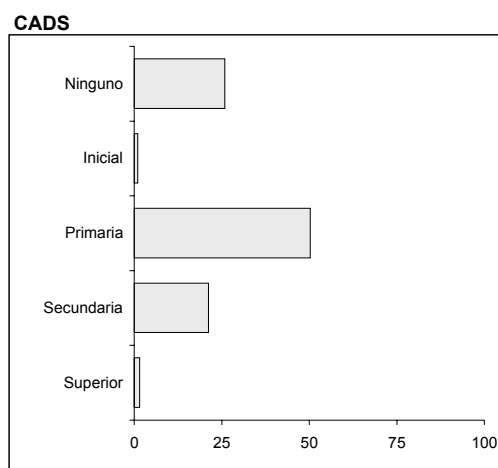
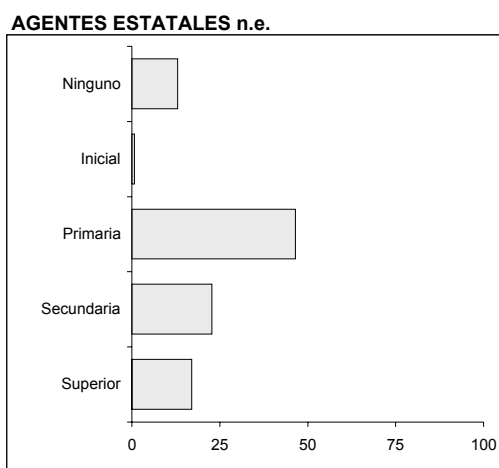
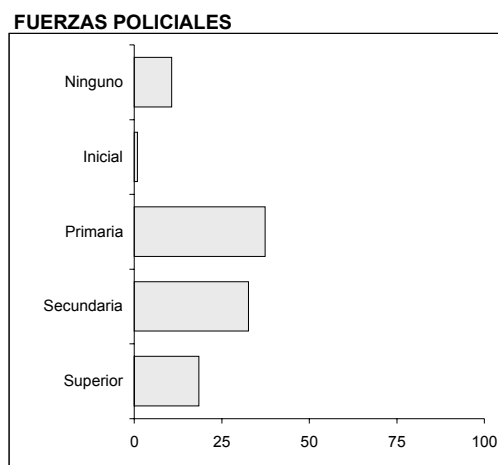
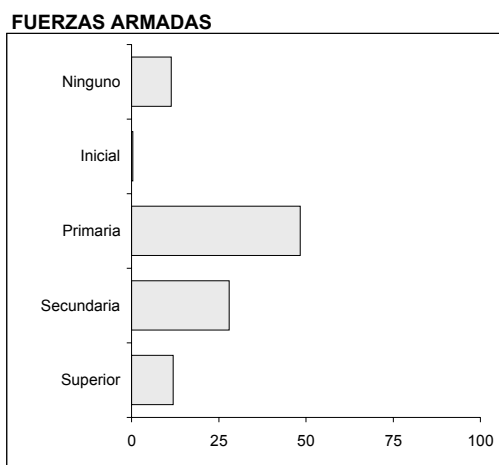
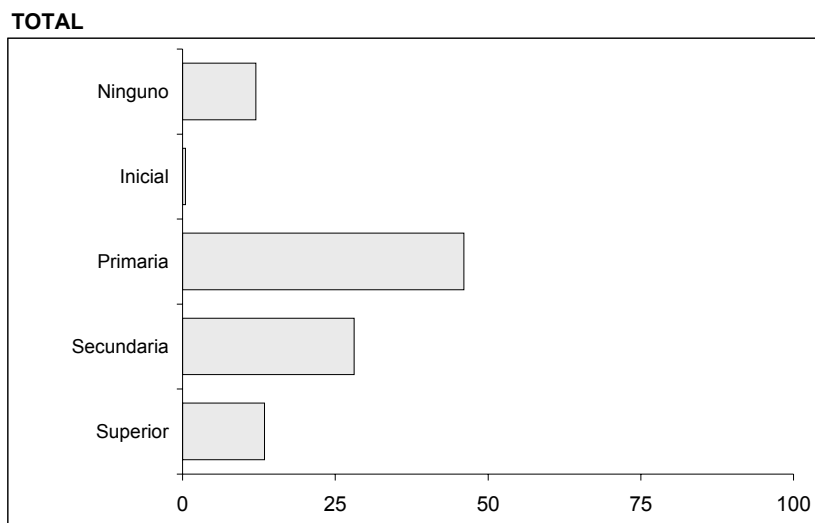


GRÁFICO 4
PERÚ 1980-2000: CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



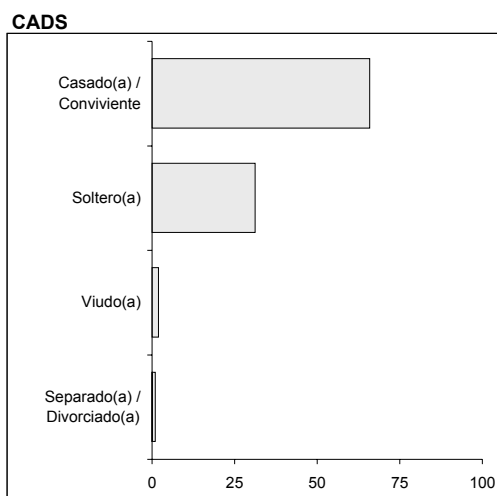
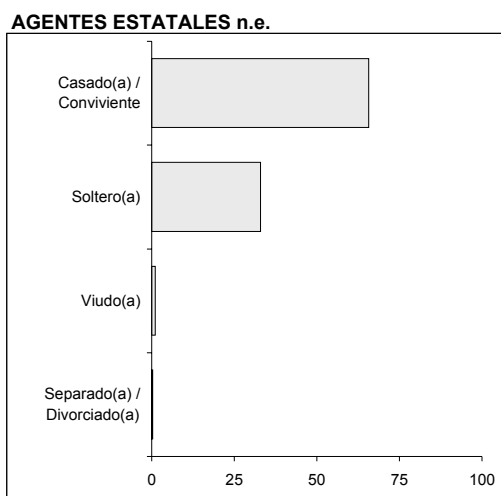
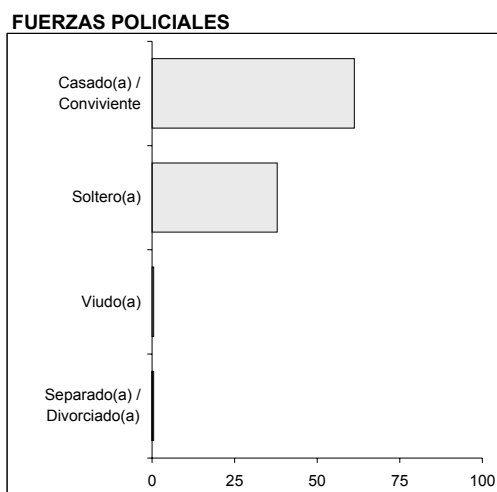
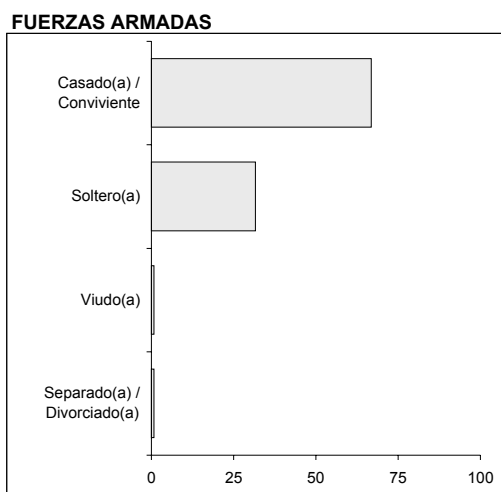
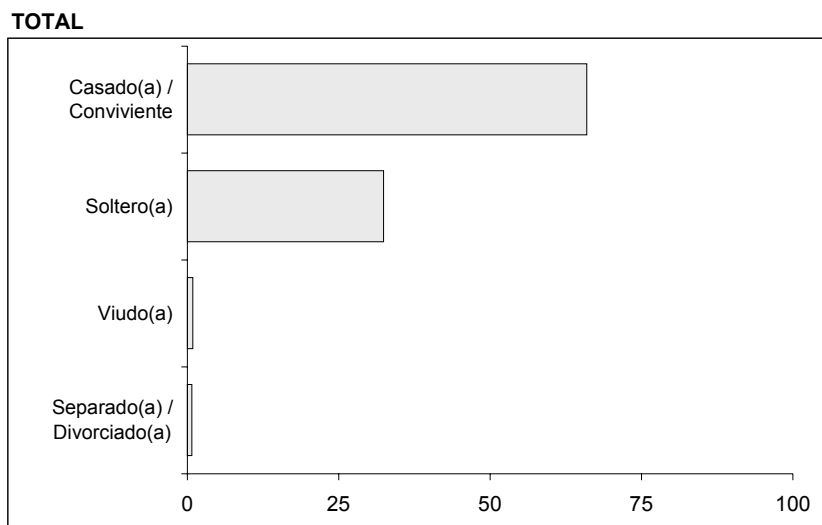
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de sexo y edad 28.7%.

GRÁFICO 5
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN NIVEL EDUCATIVO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



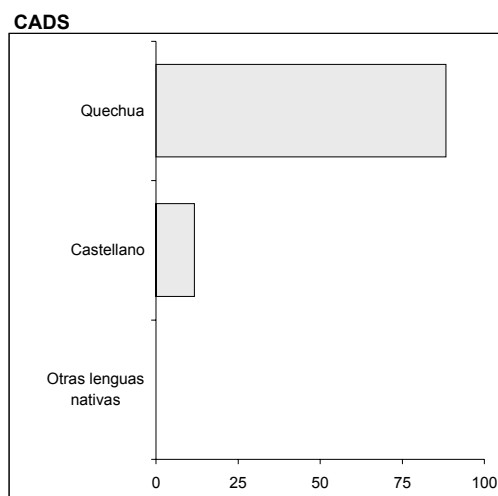
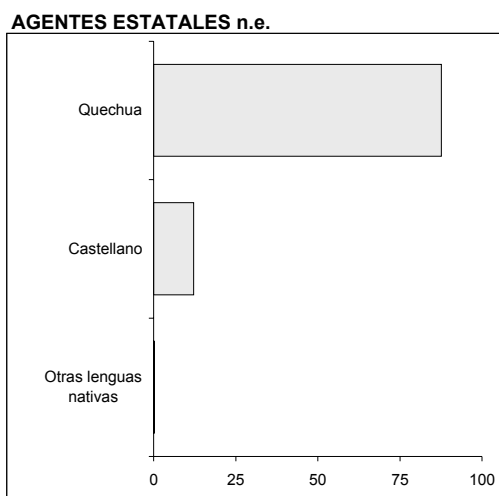
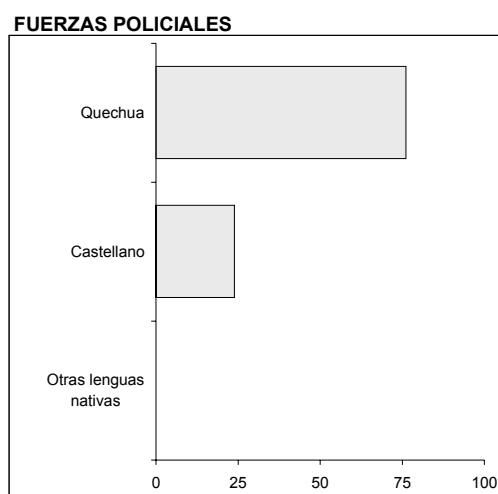
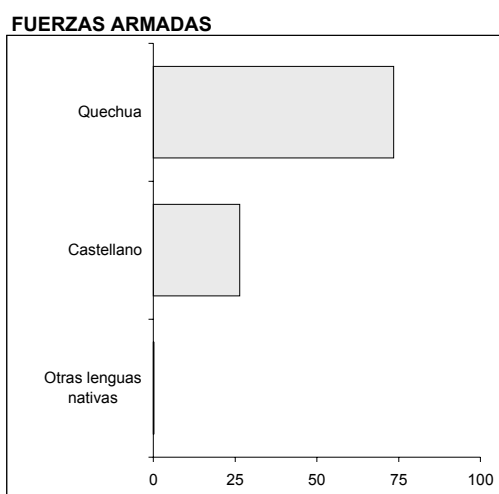
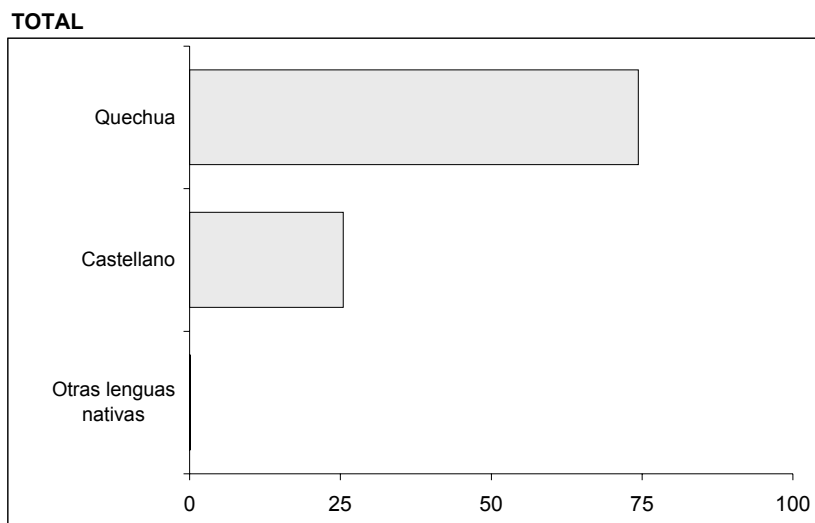
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de nivel educativo: 30.2%.

GRÁFICO 6
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de estado civil: 29.5%.

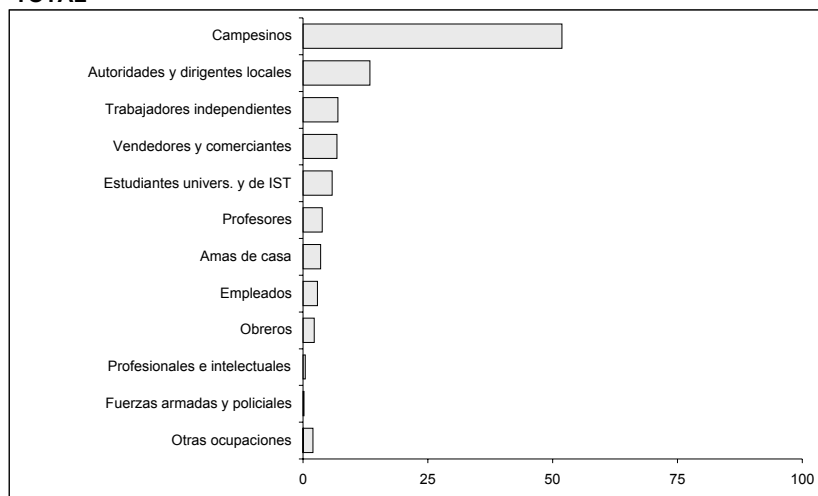
GRÁFICO 7
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN IDIOMA MATERNO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



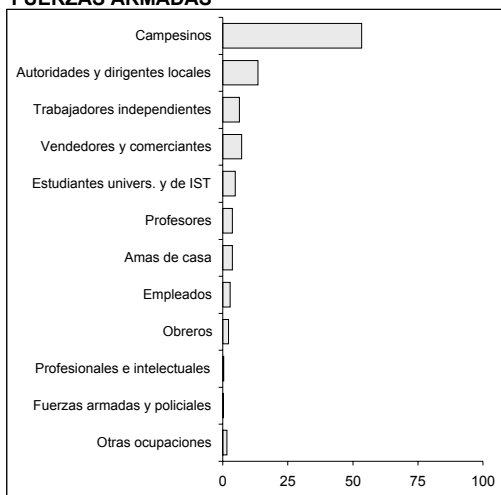
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de idioma materno: 27.2%.

GRÁFICO 8
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

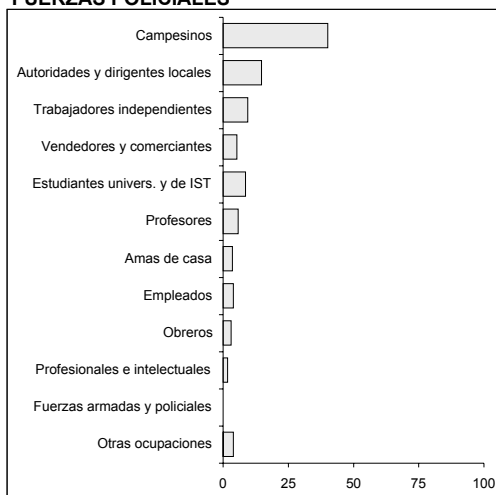
TOTAL



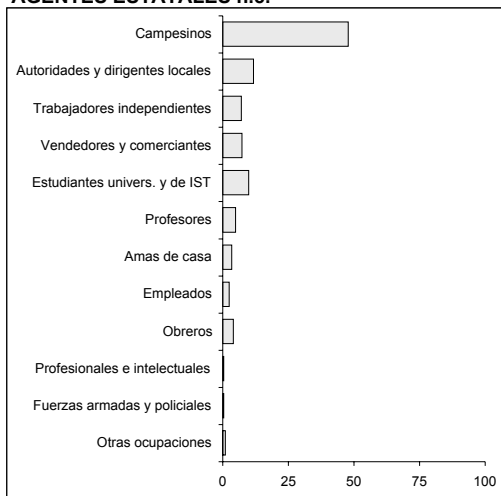
FUERZAS ARMADAS



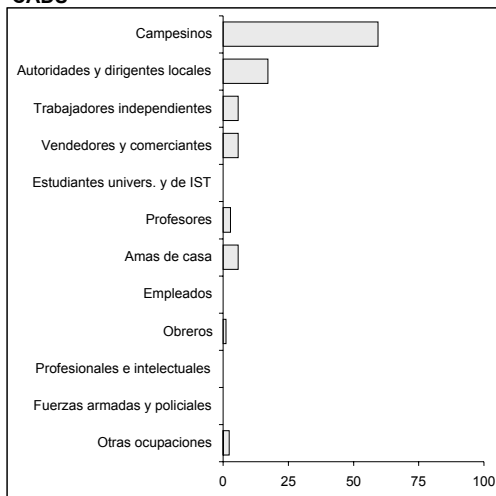
FUERZAS POLICIALES



AGENTES ESTATALES n.e.

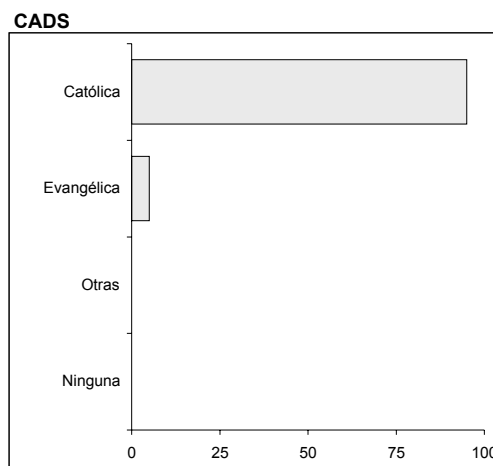
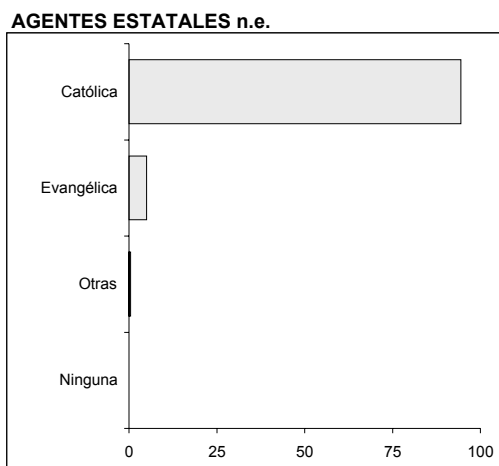
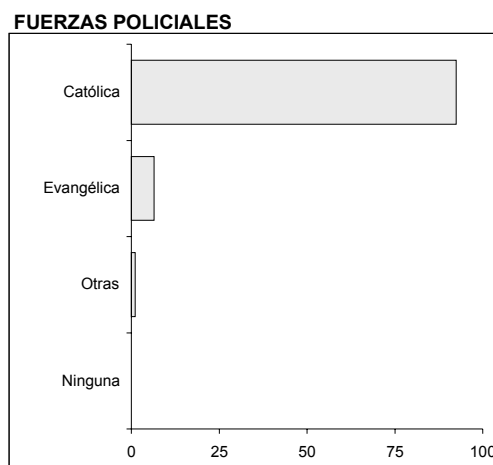
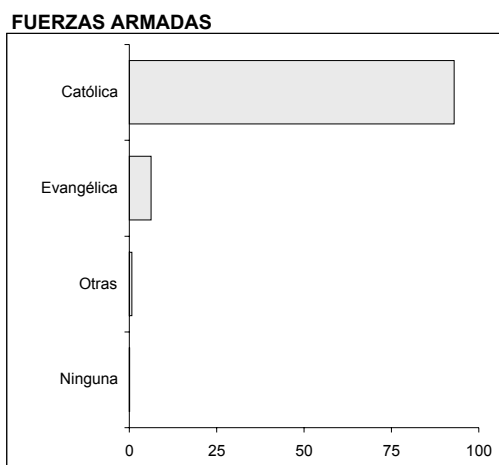
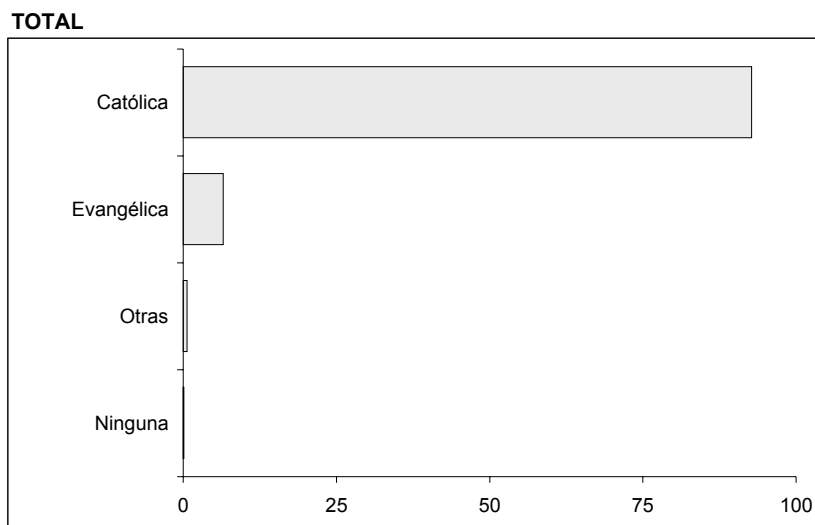


CADS



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de ocupación: 40.9%.

GRÁFICO 9
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA REPORTADOS A LA CVR
SEGÚN RELIGIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de religión: 30.3%.

CUADROS

CUADRO 1

PERÚ 1980-2000: CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

AÑO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		FUERZAS ARMADAS	FUERZAS POLICIALES	AGENTES ESTATALES n.e.	CADS	PARAMILITARES
TOTAL	3 355	2 637	597	619	334	6
1980	2	-	2	-	-	-
1981	5	-	5	-	-	-
1982	31	-	30	-	1	-
1983	503	352	188	127	18	-
1984	771	618	108	231	113	-
1985	233	190	22	57	32	-
1986	112	89	15	24	5	-
1987	86	73	8	24	1	-
1988	205	182	24	17	18	-
1989	377	303	61	50	6	3
1990	331	260	32	27	82	1
1991	266	212	41	27	34	-
1992	256	220	29	22	19	2
1993	82	71	9	7	1	-
1994	37	31	3	4	1	-
1995	15	9	3	1	2	-
1996	21	17	3	1	1	-
1997	10	2	8	-	-	-
1998	3	3	-	-	-	-
1999	7	4	5	-	-	-
2000	2	1	1	-	-	-

Nota: Resultado del análisis del 70% de los testimonios

Los agentes del estado, fuerzas armadas, fuerzas policiales y CADs actuaban solos o en combinación. Por ejemplo, en la columna fuerzas armadas se registran tanto los actos cometidos por miembros de ésta en actuaciones solas, como aquellos otros actos donde también participaron las fuerzas policiales y/o CADs. De igual manera, en la columna CADs se registran los actos cometidos por sus miembros actuando solos o en colaboración con otras fuerzas. Es así que la suma de los actos puede diferir del total, porque un acto puede estar registrado en más de una columna. El total de actos reportados a la CVR aparece en la primera columna.

CUADRO 2

PERÚ 1980-2000: CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

DEPARTAMENTO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		FUERZAS ARMADAS	FUERZAS POLICIALES	AGENTES ESTATALES n.e.	CADS	PARAMILITARES
TOTAL	3 355	2 637	597	619	334	6
ANCASH	45	15	41	1	2	-
APURÍMAC	137	107	36	17	-	-
AREQUIPA	1	1	-	-	-	-
AYACUCHO	1 824	1 411	348	433	240	-
CALLAO	7	2	2	4	-	-
CUSCO	89	70	10	51	21	-
HUANCAVELICA	210	187	23	31	10	1
HUÁNUCO	379	361	17	14	1	-
ICA	2	2	1	1	-	-
JUNÍN	266	164	46	30	58	3
LA LIBERTAD	9	6	3	-	-	-
LAMBAYEQUE	3	1	2	1	-	-
LIMA	56	25	17	19	-	2
LORETO	3	3	-	-	-	-
MADRE DE DIOS	1	1	-	1	-	-
PASCO	11	8	3	-	-	-
PIURA	6	4	2	-	-	-
PUNO	16	11	12	1	1	-
SAN MARTÍN	169	148	26	9	1	-
UCAYALI	117	107	7	5	-	-
AMAZONAS	4	3	1	1	-	-

Nota: Resultado del análisis del 70% de los testimonios

Los agentes del estado, fuerzas armadas, fuerzas policiales y CADs actuaban solos o en combinación. Por ejemplo, en la columna fuerzas armadas se registran tanto los actos cometidos por miembros de ésta en actuaciones solas, como aquellos otros actos donde también participaron las fuerzas policiales y/o CADs. De igual manera, en la columna CADs se registran los actos cometidos por sus miembros actuando solos o en colaboración con otras fuerzas. Es así que la suma de los actos puede diferir del total, porque un acto puede estar registrado en más de una columna. El total de actos reportados a la CVR aparece en la primera columna.

CUADRO 3

PERÚ 1980-2000: CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		FUERZAS ARMADAS	FUERZAS POLICIALES	AGENTES ESTATALES n.e.	CADS	PARAMILITARES
TOTAL	3 355	2 637	597	619	334	6
SEXO						
Total	3 355	2 637	597	619	334	6
Femenino	444	333	90	82	79	1
Masculino	2 911	2 304	507	537	255	5
EDAD						
Total	2 392	1 878	461	400	215	5
0 a 9	49	37	13	8	8	-
10 a 19	386	297	83	69	40	-
20 a 29	917	722	183	150	60	4
30 a 39	522	414	98	92	46	1
40 a 49	333	268	53	52	38	-
50 a 59	128	95	24	19	16	-
60 a 69	41	32	6	8	5	-
70 a +	16	13	1	2	2	-
NIVEL EDUCATIVO						
Total	2 343	1 839	460	400	193	6
Ninguno	281	209	49	52	50	-
Inicial	11	7	4	3	2	-
Primaria	1 079	889	172	186	97	-
Secundaria	658	514	150	91	41	1
Superior	314	220	85	68	3	5
ESTADO CIVIL						
Total	2364	1855	459	391	205	4
Casado(a) / Conviviente	1559	1240	281	257	135	2
Soltero(a)	766	586	174	129	64	2
Viudo(a)	21	15	2	4	4	0
Separado(a) / Divorciado(a)	18	14	2	1	2	0
IDIOMA MATERNO						
Total	2444	1906	478	412	205	4
Quechua	1818	1400	364	361	181	2
Castellano	623	503	114	50	24	2
Otras lenguas nativas	3	3	0	1	0	0
OCUPACIÓN						
Total	1982	1573	361	326	175	6
Campesinos	1028	840	145	156	104	0
Autoridades y dirigentes locales	265	213	53	38	30	1
Trabajadores independientes	138	101	34	23	10	0
Vendedores y comerciantes	135	114	19	24	10	1
Estudiantes univers. y de IST	116	75	31	32	0	4
Profesores	76	58	21	16	5	0
Amas de casa	70	58	13	11	10	0
Empleados	57	45	14	8	0	0
Obreros	45	34	11	13	2	0
Profesionales e intelectuales	9	5	6	1	0	0
Fuerzas armadas y policiales	4	4	0	1	0	0
Otras ocupaciones	39	26	14	3	4	0
RELIGIÓN						
Total	2340	1839	450	398	199	2
Católica	2170	1709	416	376	189	2
Evangélica	153	115	29	20	10	0
Otras	15	13	5	2	0	0
Ninguna	2	2	0	0	0	0
LUGAR DE NACIMIENTO						
Total	2421	1896	465	408	214	4
AYACUCHO	1265	956	267	301	152	0
HUÁNUCO	313	293	17	12	1	0
HUANCAVELICA	186	158	24	24	11	1
JUNÍN	177	115	30	15	40	1
APURÍMAC	117	90	32	21	2	0
SAN MARTÍN	104	88	20	7	1	0
LIMA - CALLAO	65	50	14	14	0	2
UCAYALI	33	28	4	1	0	0
CUSCO	24	15	7	4	4	0
PUNO	17	13	11	1	1	0
OTROS	120	90	39	8	2	0

Nota: El total para cada una de las variables difiere del total general debido a la ausencia de información en algunos registros.

Resultado del análisis del 70% de los testimonios

Los agentes del estado, fuerzas armadas, fuerzas policiales y CADs actuaban solos o en combinación. Por ejemplo, en la columna fuerzas armadas se registran tanto los actos cometidos por miembros de ésta en actuaciones solas, como aquellos otros actos donde también participaron las fuerzas policiales y/o CADs. De igual manera, en la columna CADs se registran los actos cometidos por sus miembros actuando solos o en colaboración con otras fuerzas. Es así que la suma de los actos puede diferir del total, porque un acto puede estar registrado en más de una columna. El total de actos reportados a la CVR aparece en la primera columna

L. TORTURA

- GRÁFICOS**
- CUADROS**

GRÁFICOS

GRÁFICO 1
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL POR PERÍODO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS

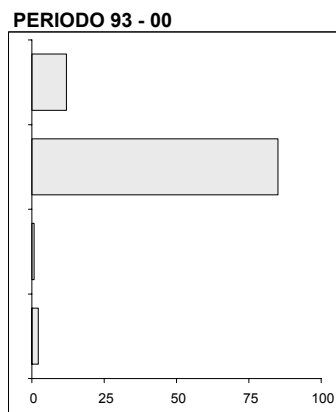
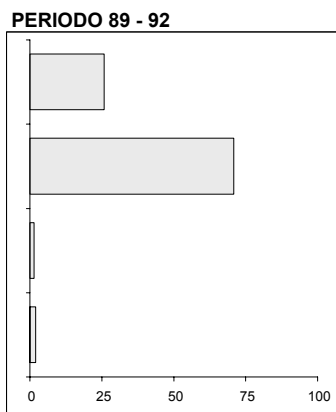
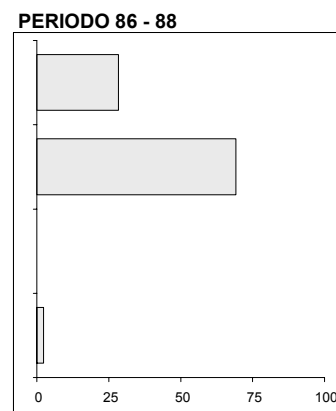
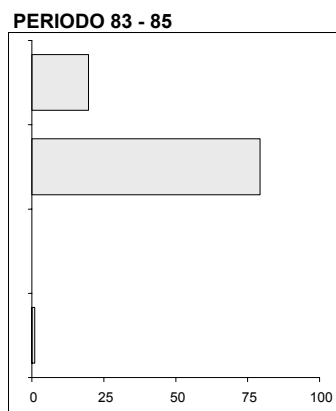
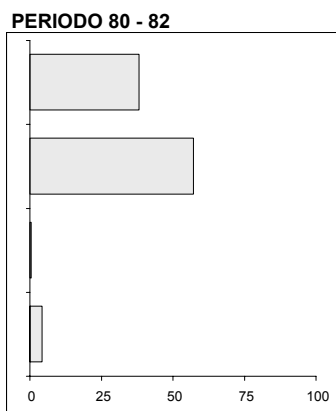
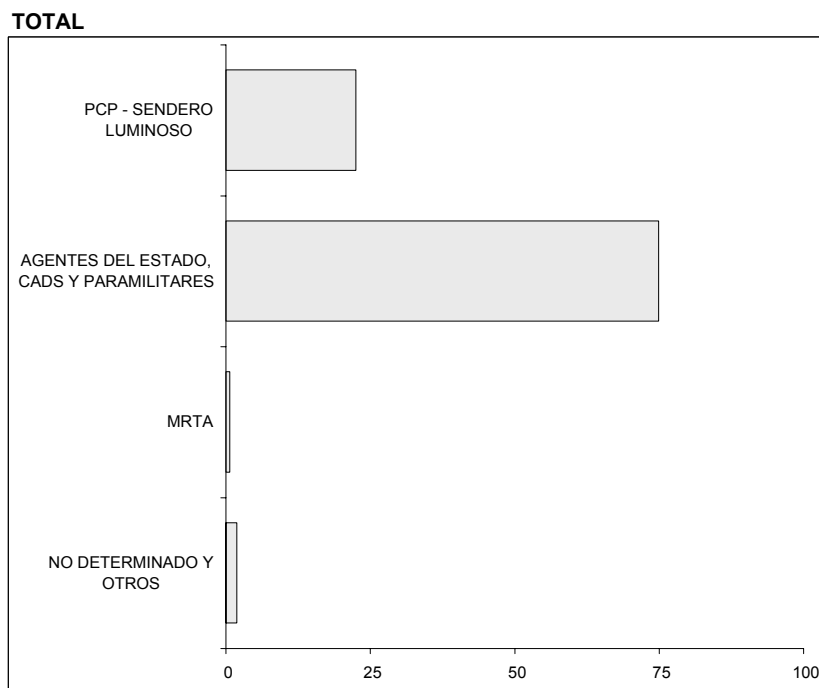
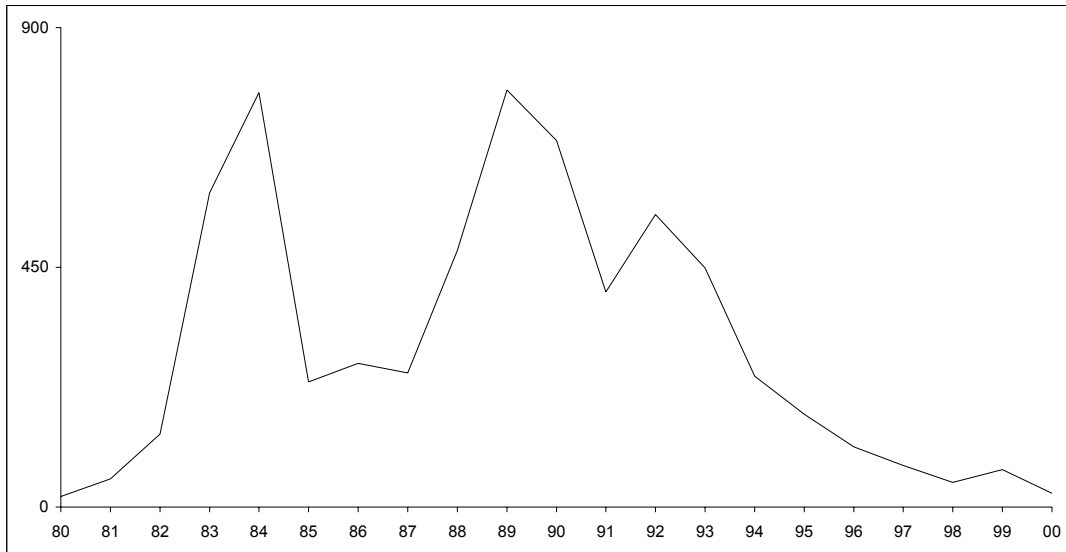
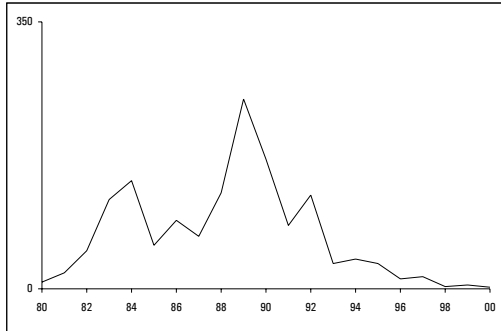


GRÁFICO 2
PERÚ 1980-2000: CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE
OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

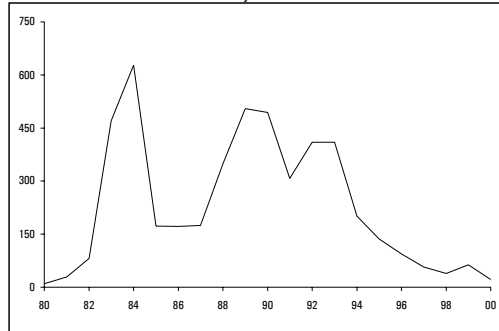
TOTAL



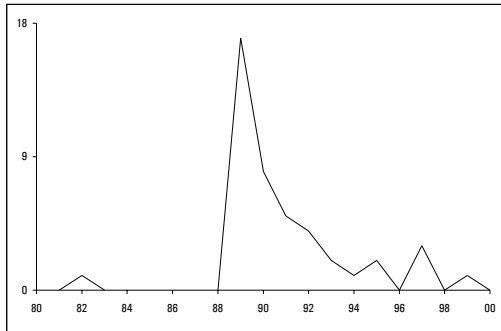
PCP - SENDERO LUMINOSO



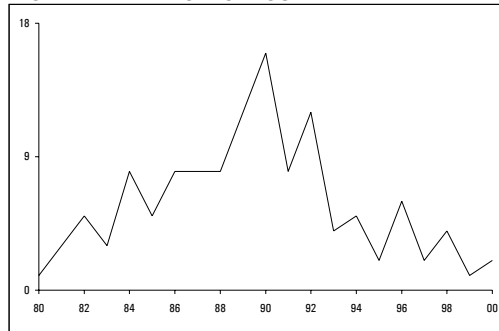
AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES



MRTA



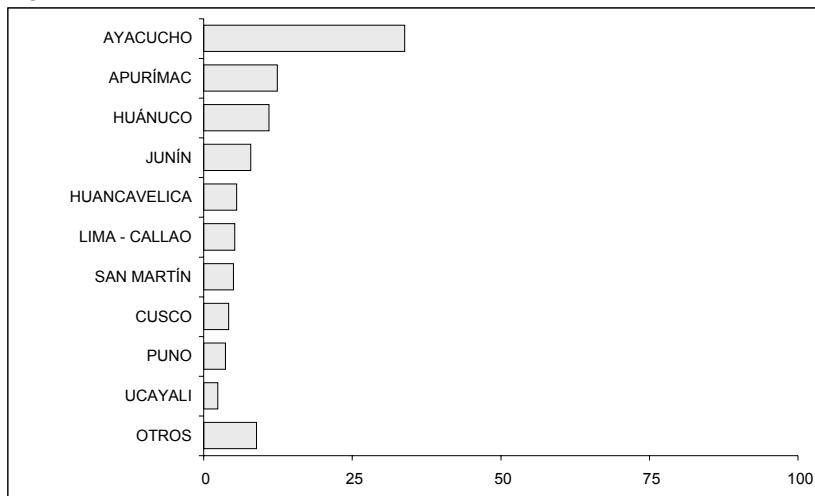
NO DETERMINADO Y OTROS



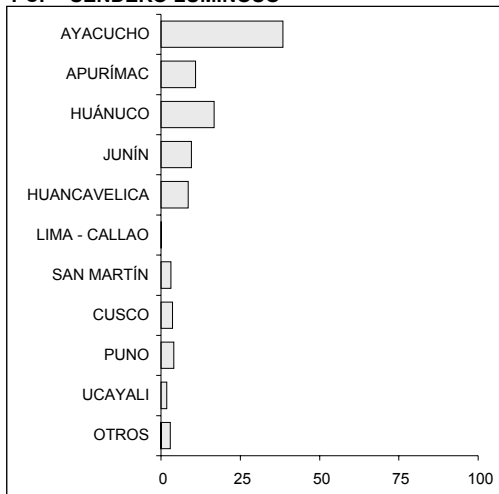
Nota: La escala gráfica empleada para las CADs y el MRTA es diferente a la de los gráficos del PCP-SL y Agentes del Estado.

GRÁFICO 3
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

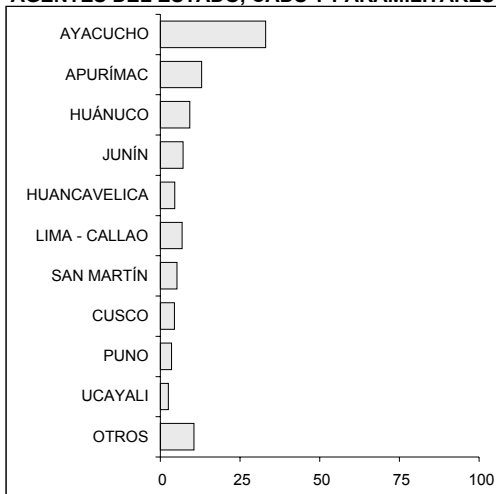
TOTAL



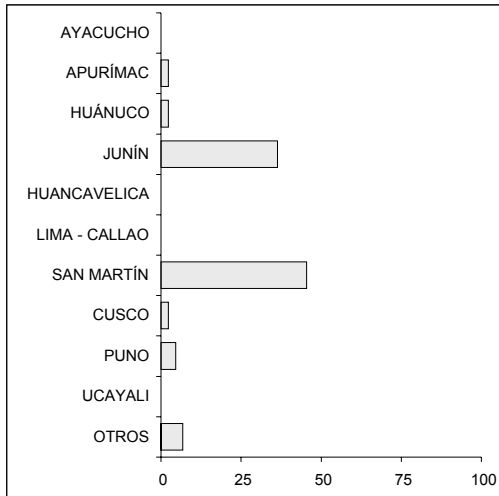
PCP - SENDERO LUMINOSO



AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES



MRTA



NO DETERMINADO Y OTROS

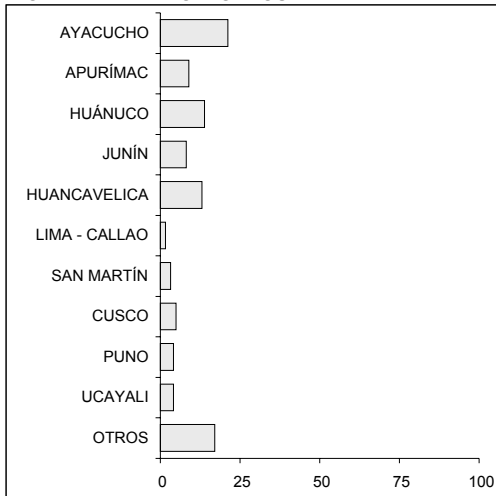
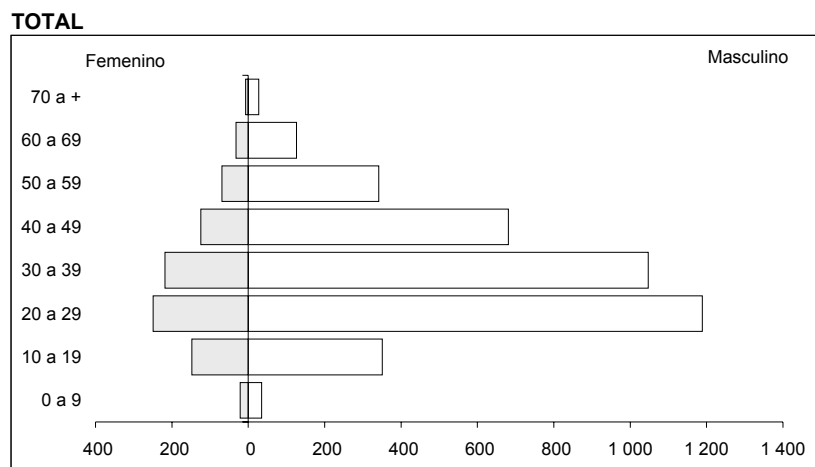
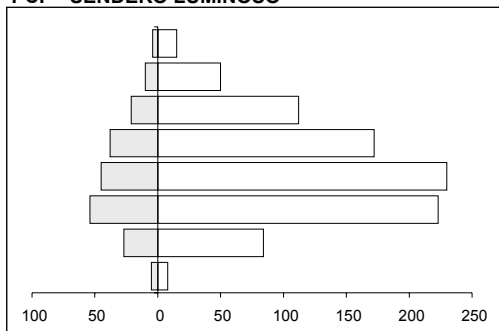


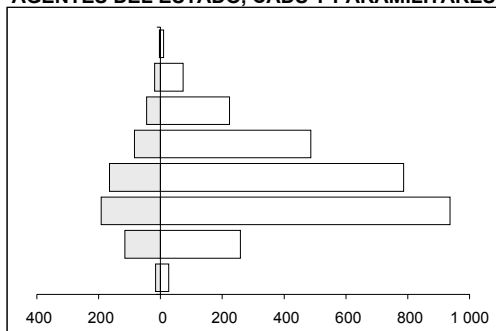
GRÁFICO 4
PERÚ 1980-2000: CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



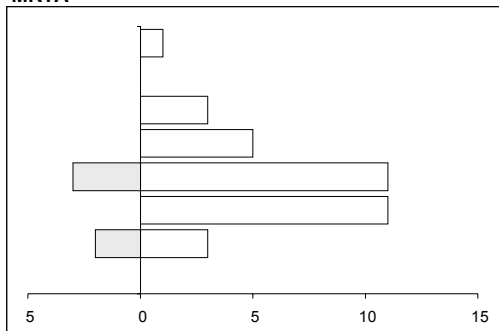
PCP - SENDERO LUMINOSO



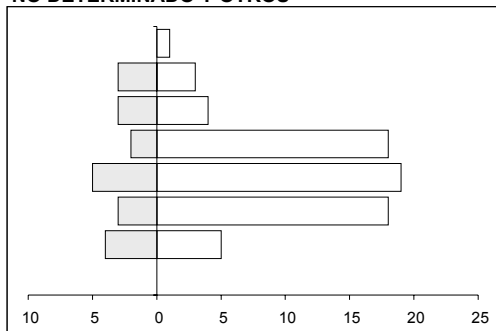
AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES



MRTA



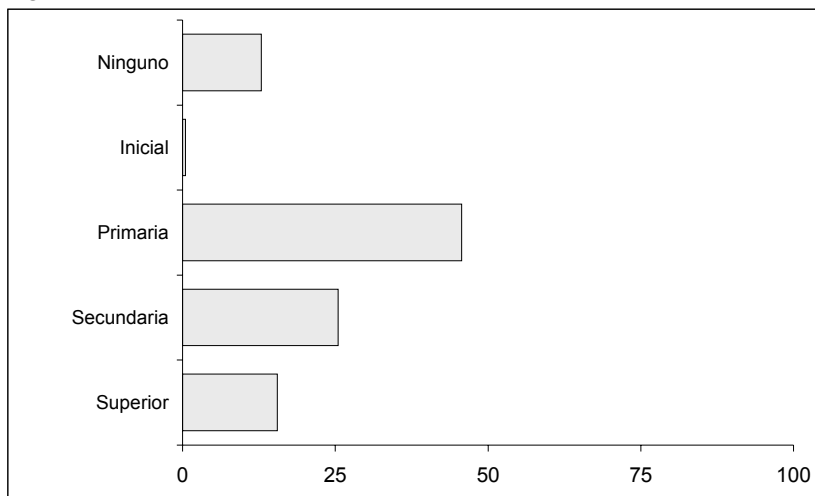
NO DETERMINADO Y OTROS



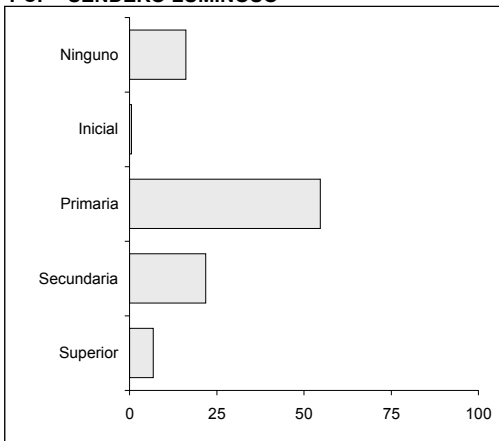
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de sexo y edad 27.5%.

GRÁFICO 5
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

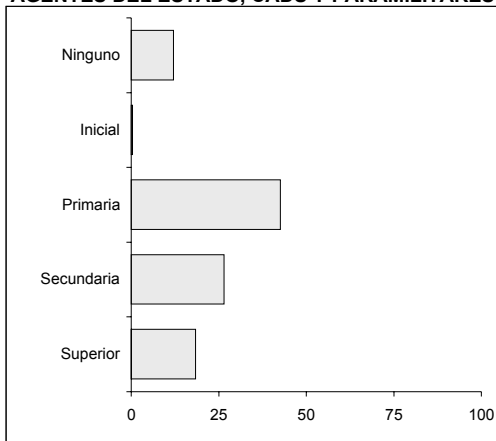
TOTAL



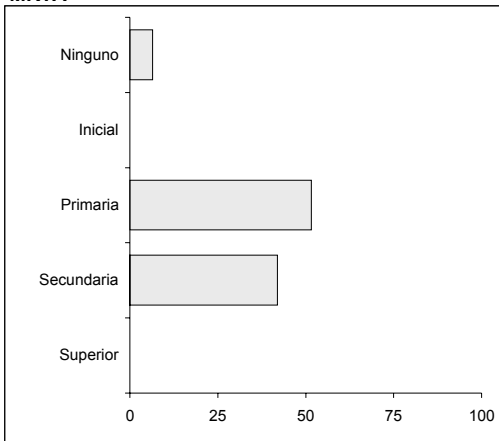
PCP - SENDERO LUMINOSO



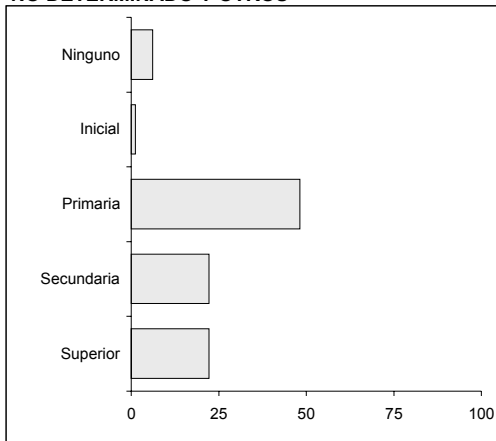
AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES



MRTA

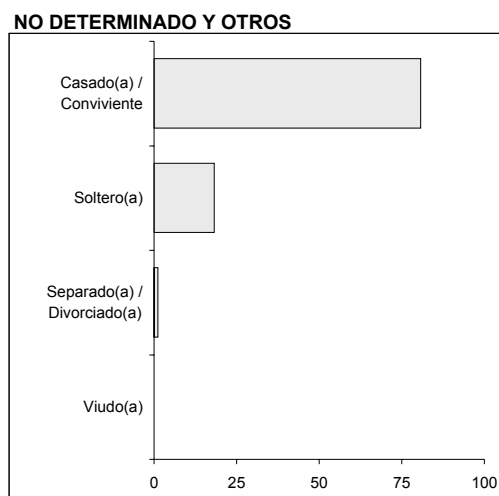
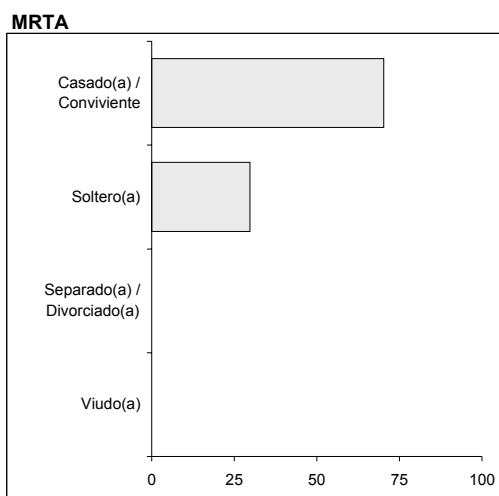
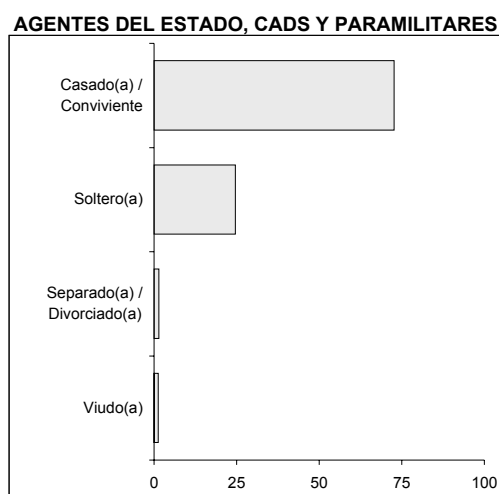
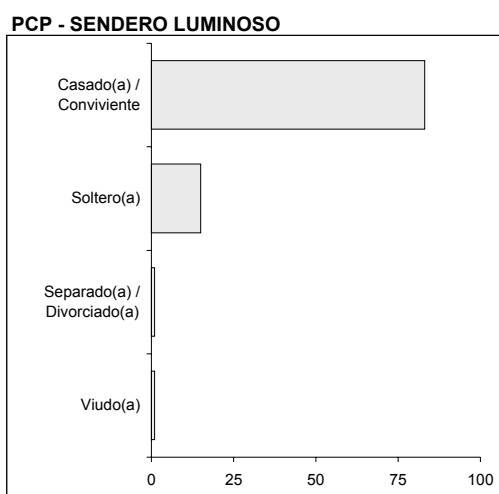
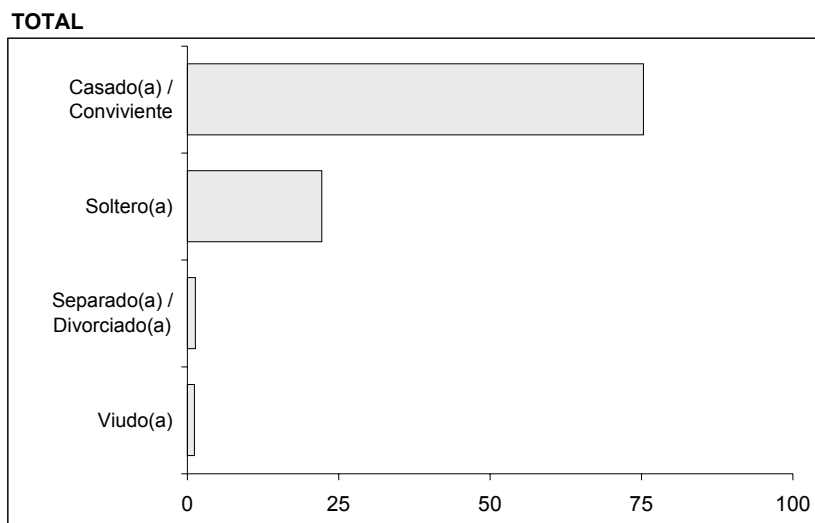


NO DETERMINADO Y OTROS



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de nivel educativo: 30.6%.

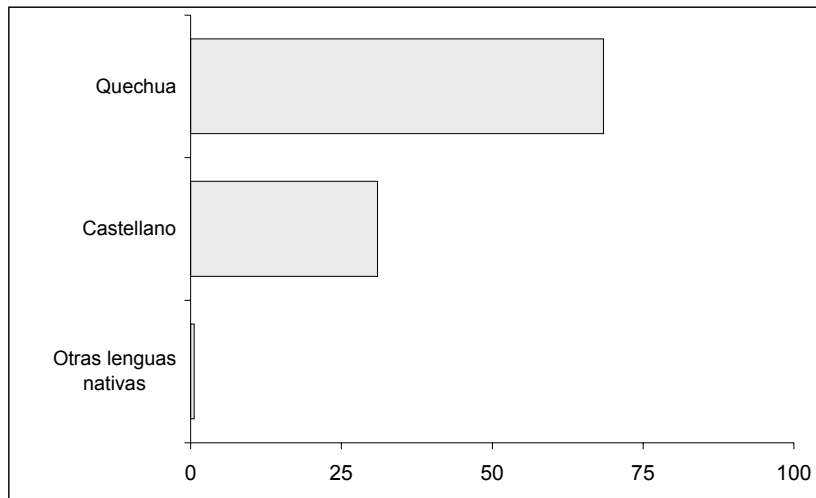
GRÁFICO 6
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



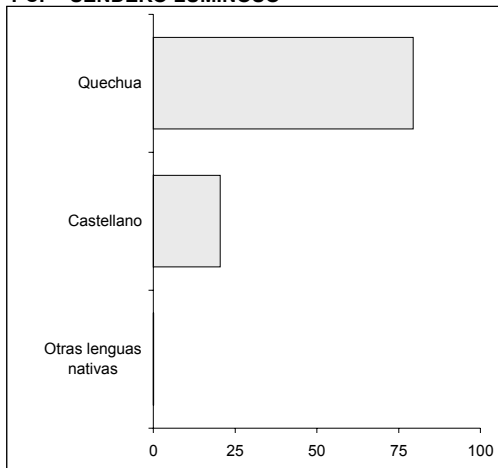
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de estado civil: 28.8%.

GRÁFICO 7
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN IDIOMA
MATERNO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

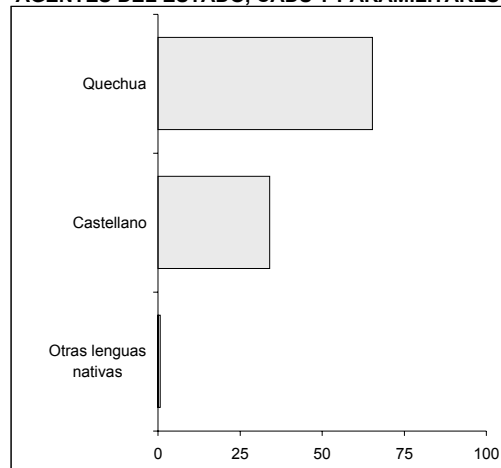
TOTAL



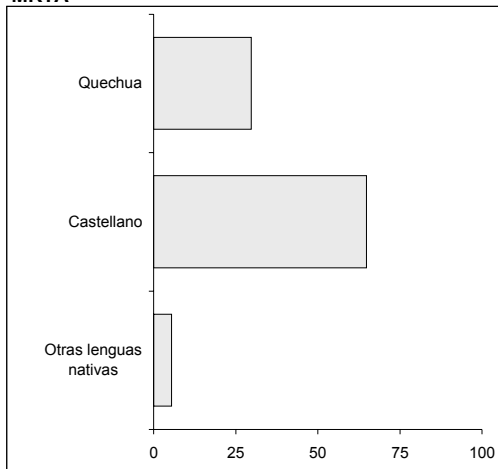
PCP - SENDERO LUMINOSO



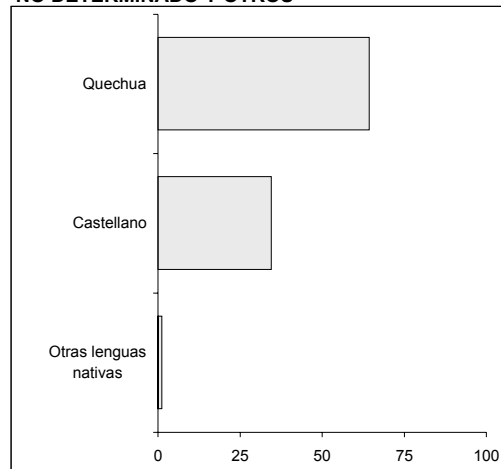
AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES



MRTA



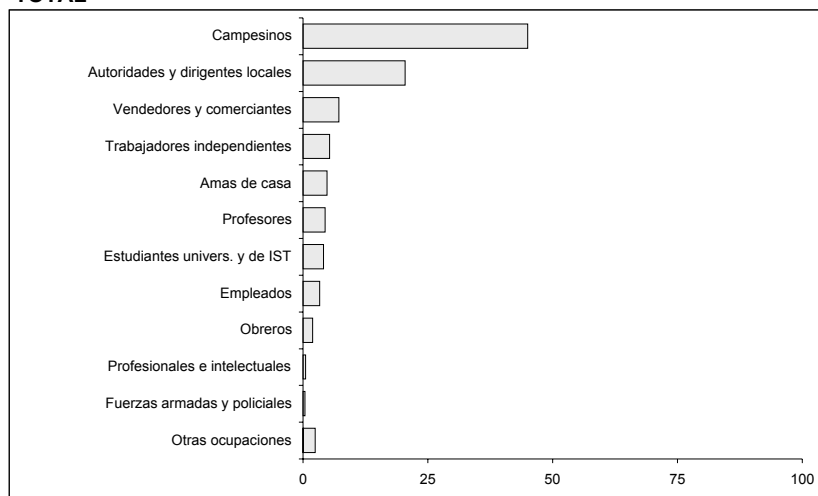
NO DETERMINADO Y OTROS



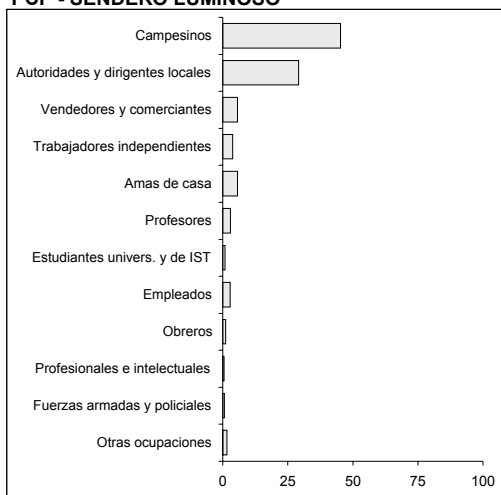
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de idioma materno: 28.5%.

GRÁFICO 8
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

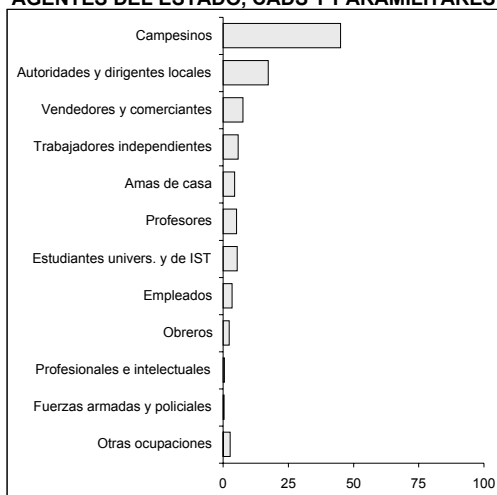
TOTAL



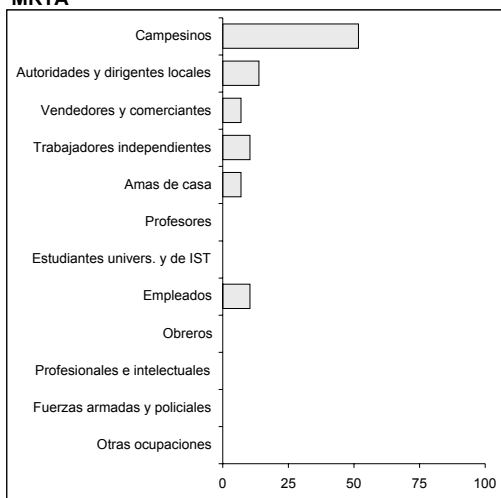
PCP - SENDERO LUMINOSO



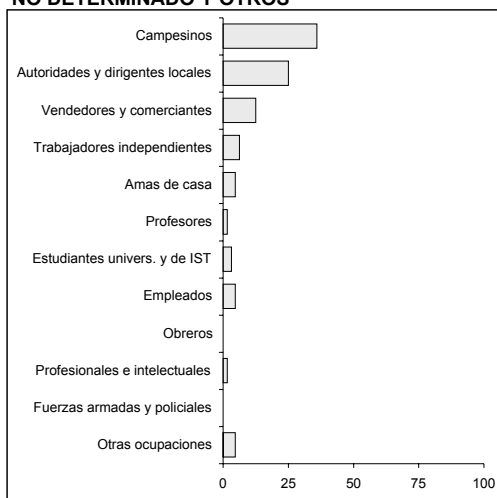
AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES



MRTA

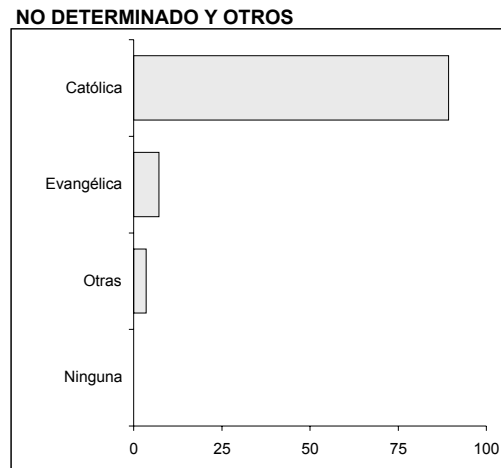
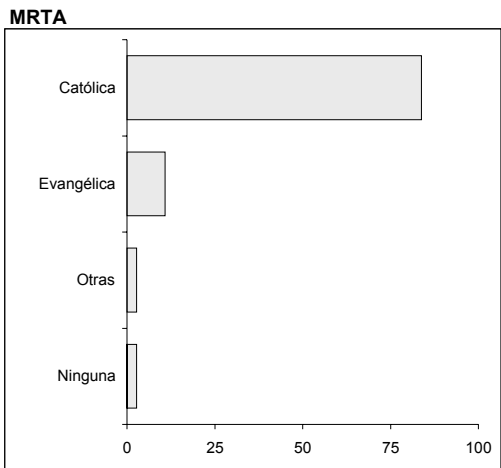
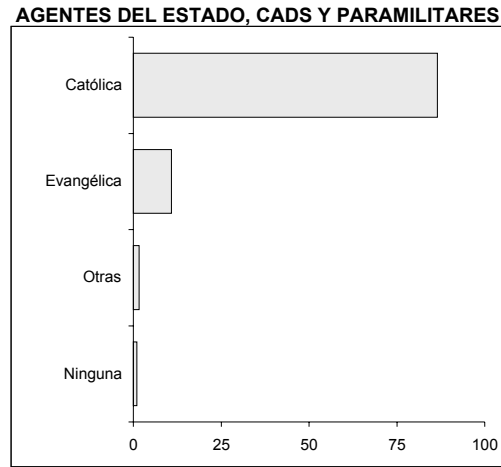
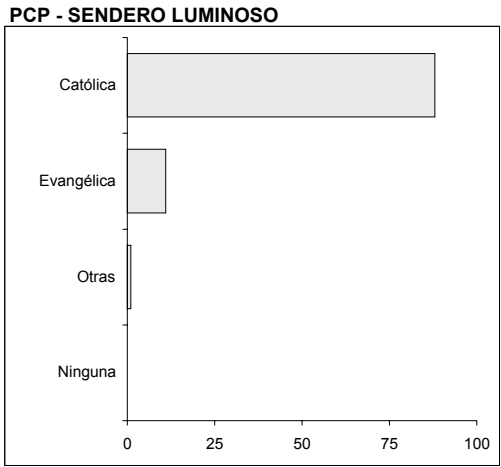
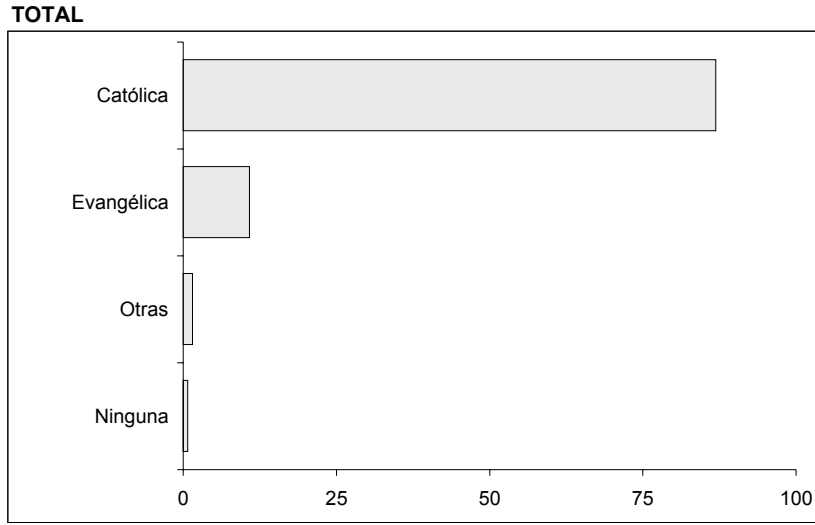


NO DETERMINADO Y OTROS



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de ocupación: 43.8%.

GRÁFICO 9
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN RELIGIÓN
DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de religión: 31.8%.

CUADROS

CUADRO 1

PERÚ 1980-2000: CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

AÑO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL			
		PCP - SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	6 443	1 450	4 826	44	123
1980	20	9	10	-	1
1981	53	21	29	-	3
1982	137	50	81	1	5
1983	590	117	470	-	3
1984	778	142	628	-	8
1985	235	57	173	-	5
1986	270	90	172	-	8
1987	252	69	175	-	8
1988	482	126	348	-	8
1989	783	249	505	17	12
1990	688	170	494	8	16
1991	404	83	308	5	8
1992	549	123	410	4	12
1993	449	33	410	2	4
1994	246	39	201	1	5
1995	174	33	137	2	2
1996	113	13	94	-	6
1997	78	16	57	3	2
1998	46	3	39	-	4
1999	70	5	63	1	1
2000	26	2	22	-	2

Nota: Resultado del análisis del 70% de los testimonios

CUADRO 2

PERÚ 1980-2000: CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

DEPARTAMENTO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL			
		PCP - SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	6 443	1 450	4 826	44	123
ANCASH	107	19	80	-	8
APURÍMAC	797	158	627	1	11
AREQUIPA	25	5	20	-	-
AYACUCHO	2 179	558	1 595	-	26
CAJAMARCA	34	-	34	-	-
CALLAO	29	-	29	-	-
CUSCO	270	52	211	1	6
HUANCAVELICA	358	124	218	-	16
HUÁNUCO	706	243	445	1	17
ICA	19	2	16	-	1
JUNÍN	511	139	346	16	10
LA LIBERTAD	56	3	52	-	1
LAMBAYEQUE	65	2	63	-	-
LIMA	306	2	302	-	2
LORETO	6	-	5	1	-
MADRE DE DIOS	2	-	2	-	-
PASCO	52	7	38	2	5
PIURA	187	5	176	-	6
PUNO	236	58	171	2	5
SAN MARTÍN	323	46	253	20	4
TACNA	2	-	2	-	-
TUMBES	5	-	5	-	-
UCAYALI	154	27	122	-	5
AMAZONAS	14	-	14	-	-

Nota: Resultado del análisis del 70% de los testimonios

CUADRO 3
PERÚ 1980-2000: CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL			
		PCP - SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	6 443	1 450	4 826	44	123
SEXO					
Total	6 438	1 450	4 821	44	123
Femenino	1 242	296	909	7	30
Masculino	5 196	1 154	3 912	37	93
EDAD					
Total	4 669	1 098	3 444	39	88
0 a 9	59	13	46	-	-
10 a 19	499	111	374	5	9
20 a 29	1 438	277	1 129	11	21
30 a 39	1 265	275	952	14	24
40 a 49	805	210	570	5	20
50 a 59	411	133	268	3	7
60 a 69	158	60	92	-	6
70 a +	34	19	13	1	1
NIVEL EDUCATIVO					
Total	4 469	1 064	3 293	31	81
Ninguno	577	172	398	2	5
Inicial	20	6	13	-	1
Primaria	2 041	582	1 404	16	39
Secundaria	1 137	232	874	13	18
Superior	694	72	604	-	18
ESTADO CIVIL					
Total	4589	1108	3356	37	88
Casado(a) / Conviviente	3456	920	2439	26	71
Casado(a) / Conviviente	1019	166	826	11	16
Separado(a) / Divorciado(a)	60	11	48	0	1
Viudo(a)	54	11	43	0	0
IDIOMA MATERNO					
Total	4604	1110	3370	37	87
Quechua	3151	882	2202	11	56
Castellano	1427	227	1146	24	30
Otras lenguas nativas	26	1	22	2	1
OCUPACIÓN					
Total	3618	929	2596	29	64
Campesinos	1628	421	1169	15	23
Autoridades y dirigentes locales	741	271	450	4	16
Vendedores y comerciantes	261	53	198	2	8
Trabajadores independientes	193	35	151	3	4
Amas de casa	173	52	116	2	3
Profesores	161	27	133	0	1
Estudiantes univ. y de IST	149	8	139	0	2
Empleados	121	26	89	3	3
Obreros	70	10	60	0	0
Profesionales e intelectuales	19	5	13	0	1
Fuerzas armadas y policiales	14	6	8	0	0
Otras ocupaciones	88	15	70	0	3
RELIGIÓN					
Total	4394	1092	3181	37	84
Católica	3819	961	2752	31	75
Evangélica	476	120	346	4	6
Otras	66	11	51	1	3
Ninguna	33	0	32	1	0
LUGAR DE NACIMIENTO					
Total	4767	1134	3505	38	90
AYACUCHO	1539	416	1105	1	17
HUÁNUCO	620	208	398	0	14
APURÍMAC	587	129	447	2	9
JUNÍN	337	89	230	8	10
HUANCAVELICA	319	98	209	0	12
LIMA - CALLAO	190	16	169	0	5
PUNO	182	53	122	3	4
SAN MARTÍN	181	27	136	18	0
CUSCO	145	36	107	1	1
UCAYALI	41	10	29	0	2
OTROS	626	52	553	5	16

Nota: El total para cada una de las variables difiere del total general debido a la ausencia de información en algunos registros.

Resultado del análisis del 70% de los testimonios

M.TORTURA AGENTES DEL ESTADO

- **GRÁFICOS**
- **CUADROS**

GRÁFICOS

GRÁFICO 1
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL POR PERÍODO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS

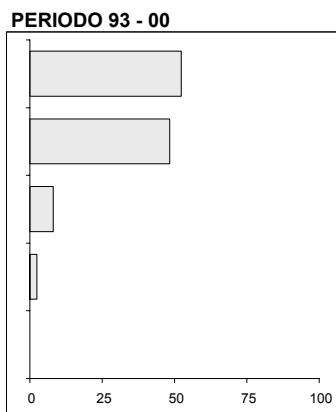
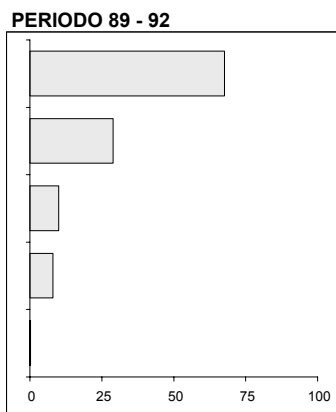
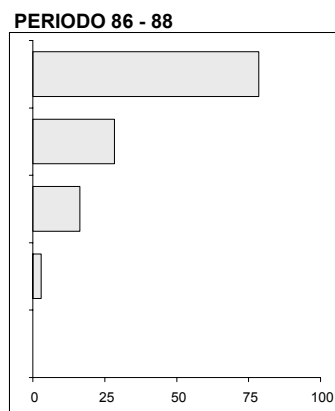
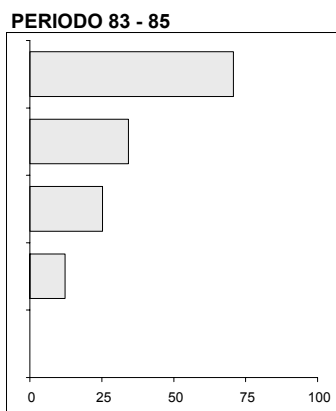
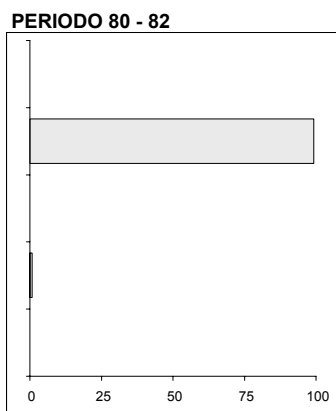
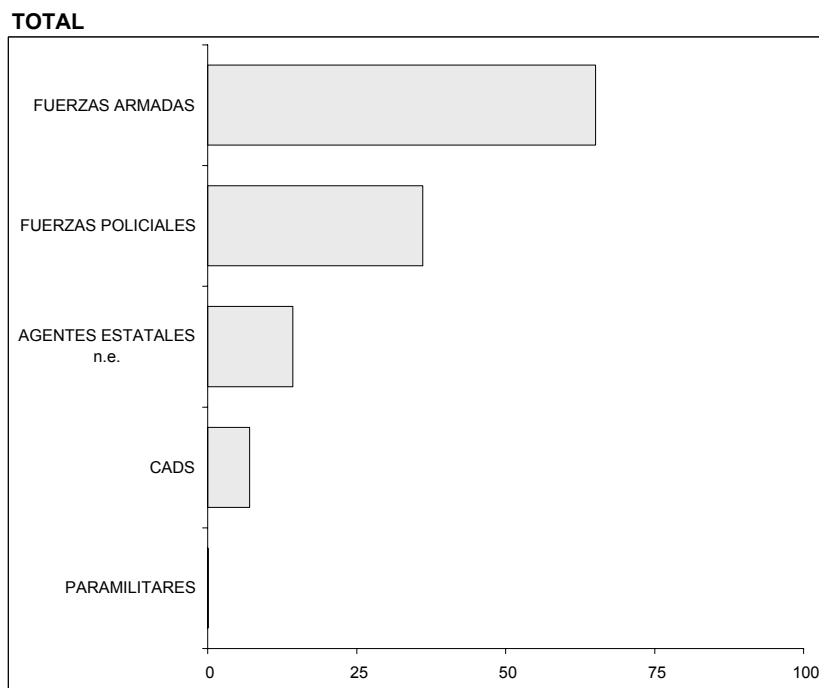
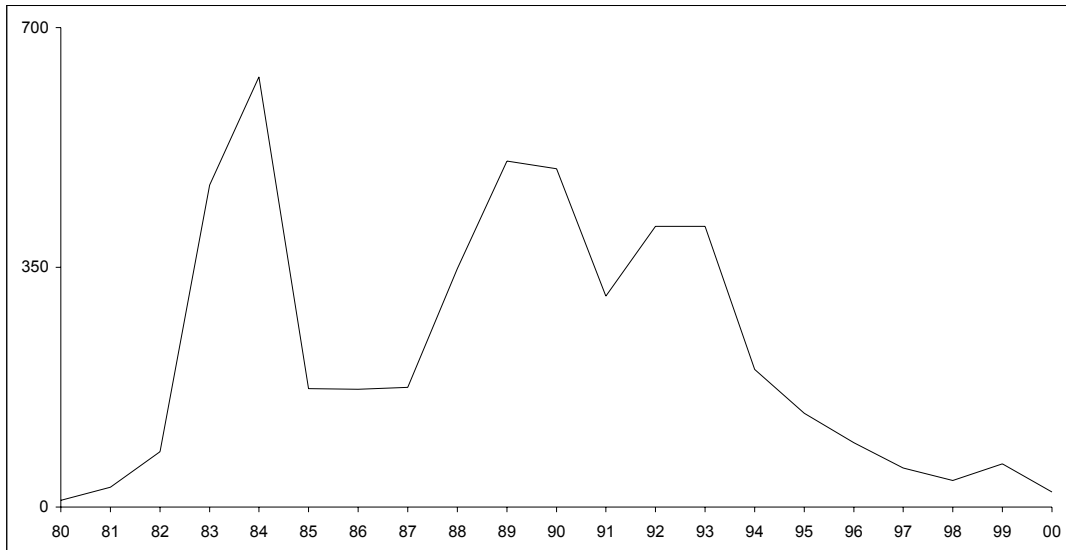
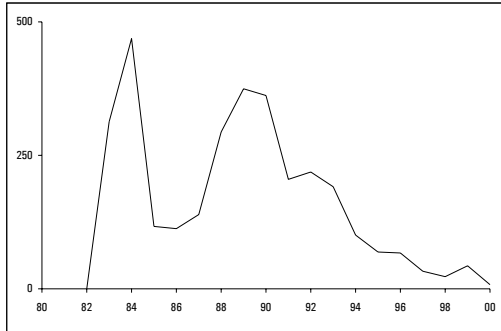


GRÁFICO 2
PERÚ 1980-2000: CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE
OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

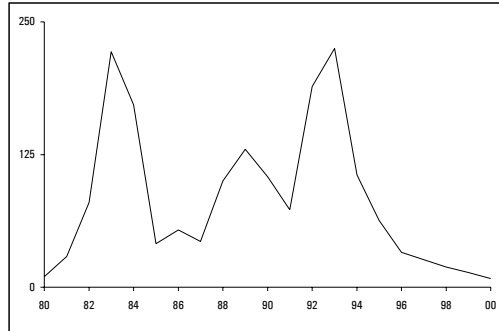
TOTAL



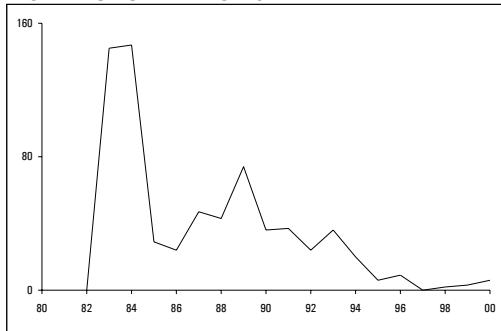
FUERZAS ARMADAS



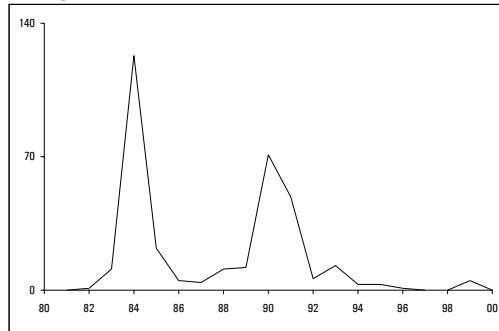
FUERZAS POLICIALES



AGENTES ESTATALES n.e.



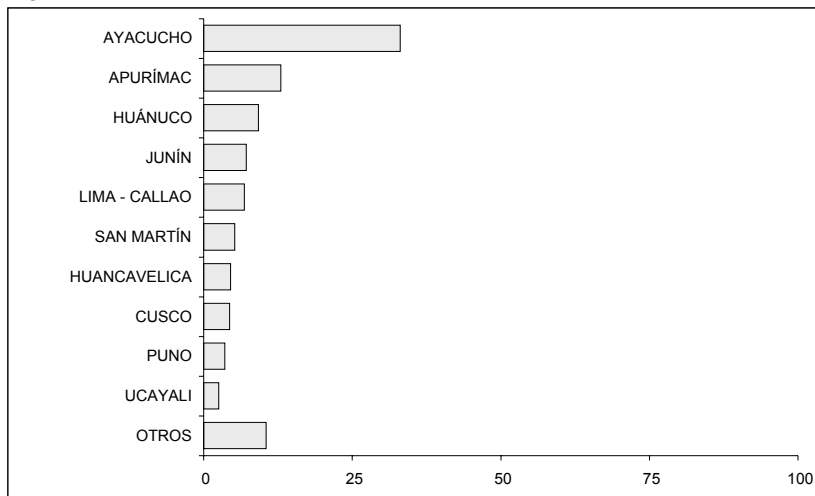
CADS



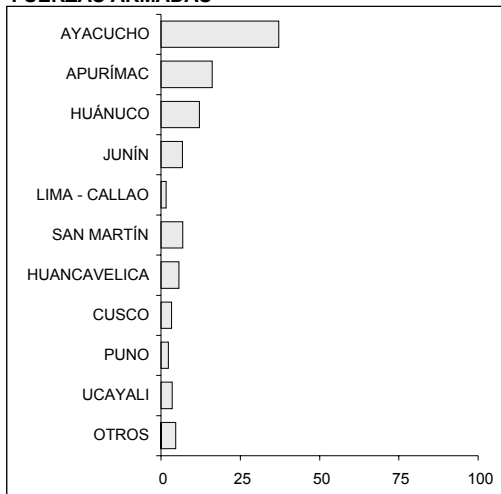
Nota: La escala gráfica empleada para las CADs y el MRTA es diferente a la de los gráficos del PCP-SL y Agentes del Estado.

GRÁFICO 3
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

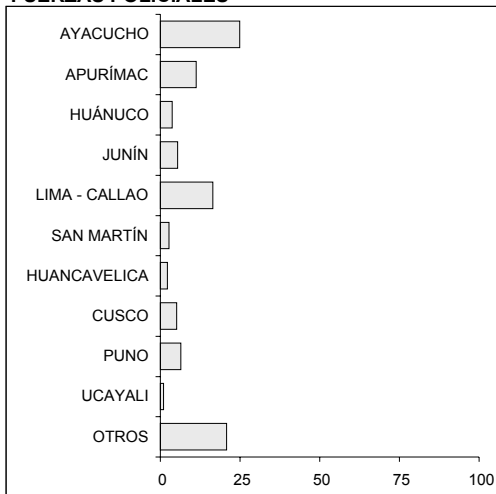
TOTAL



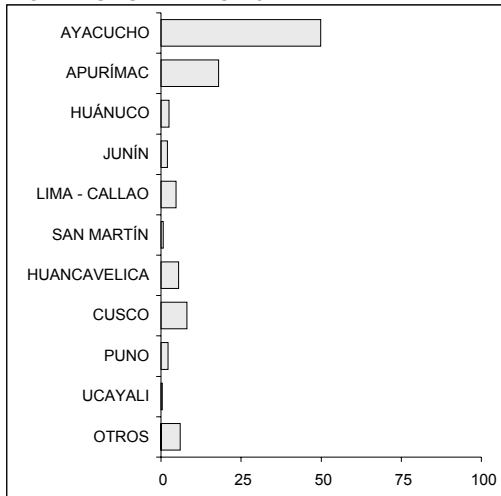
FUERZAS ARMADAS



FUERZAS POLICIALES



AGENTES ESTATALES n.e.



CADS

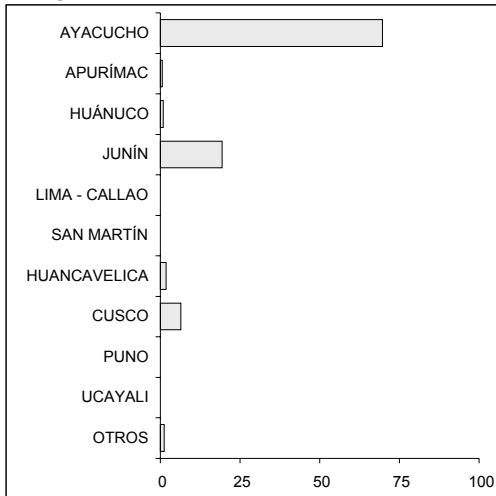
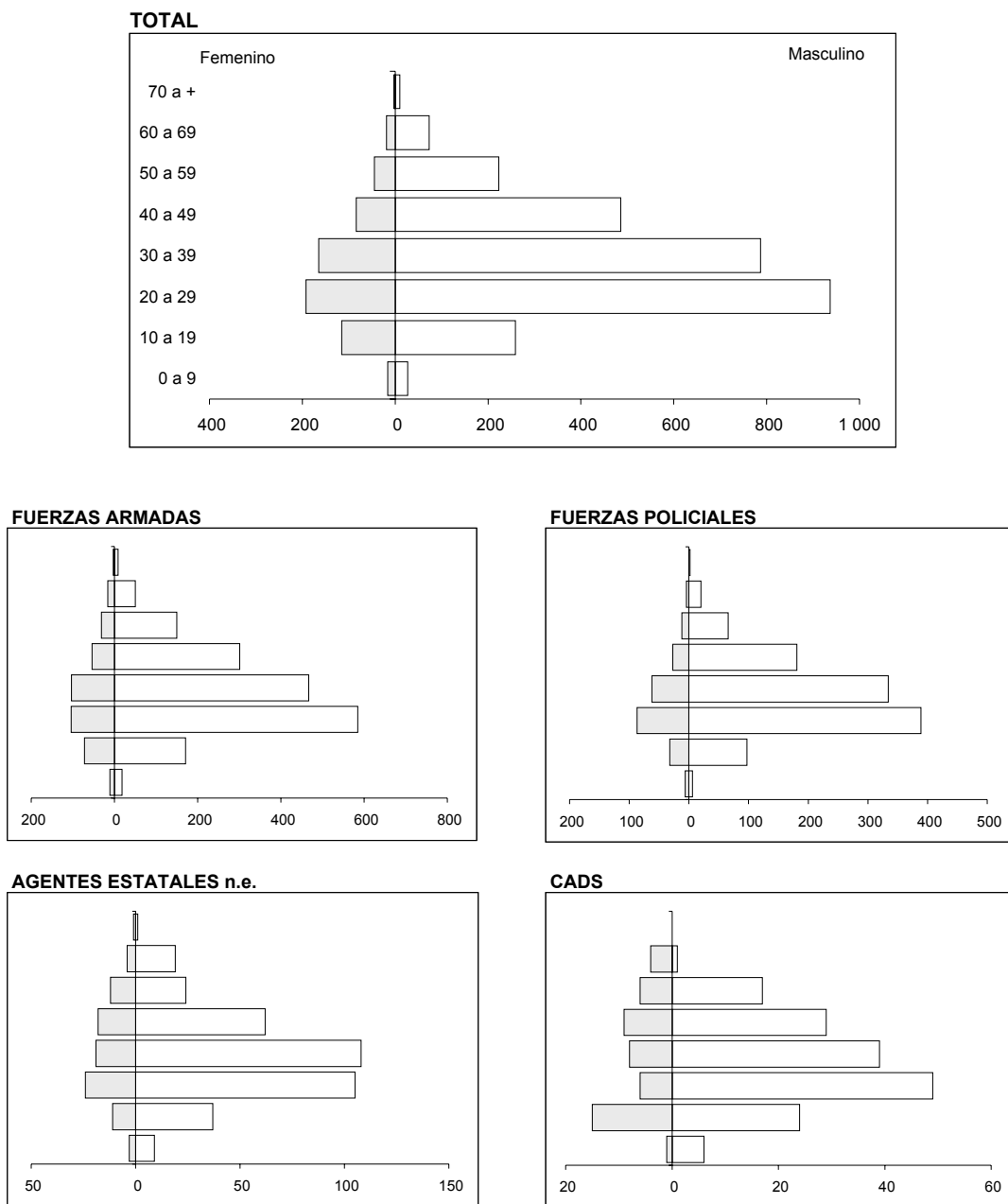


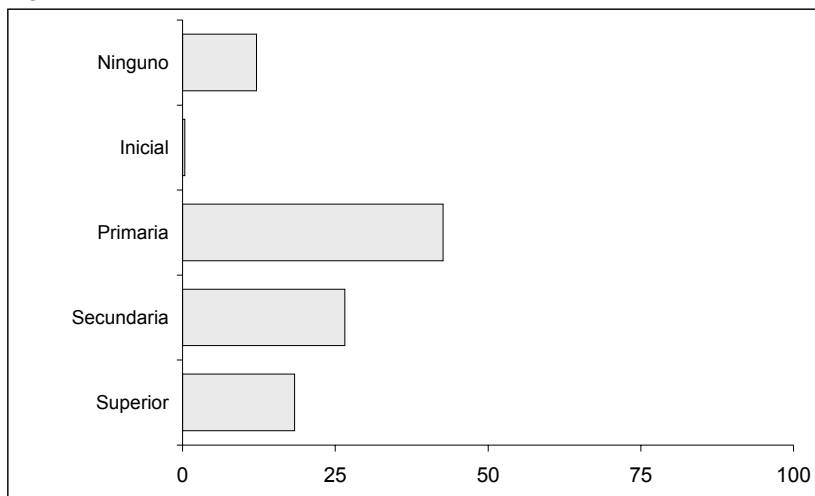
GRÁFICO 4
PERÚ 1980-2000: CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN EDAD Y SEXO DE LA
VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



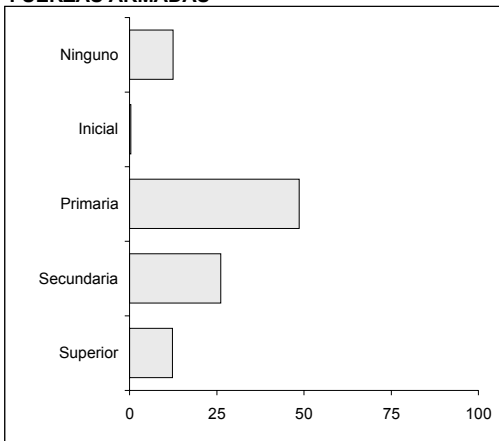
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de sexo y edad 28.6%.

GRÁFICO 5
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

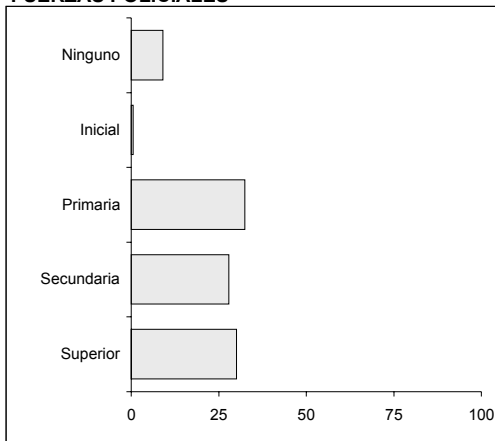
TOTAL



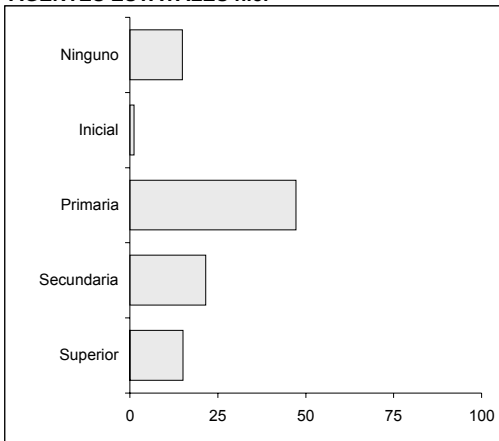
FUERZAS ARMADAS



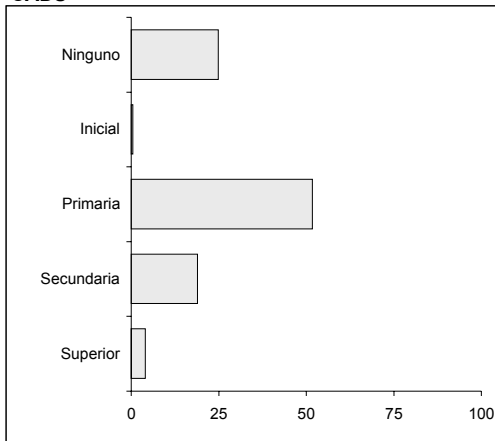
FUERZAS POLICIALES



AGENTES ESTATALES n.e.

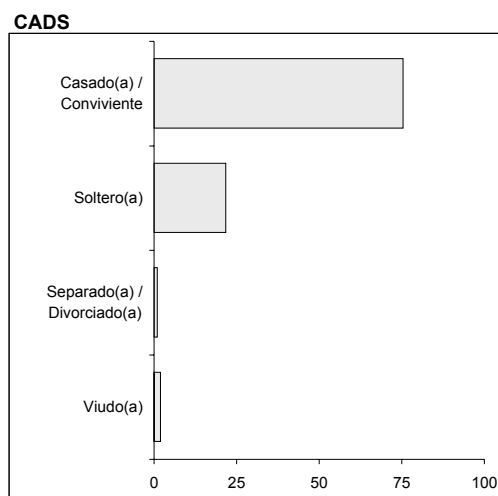
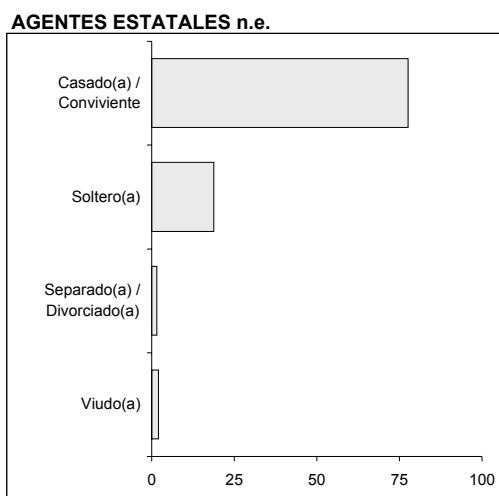
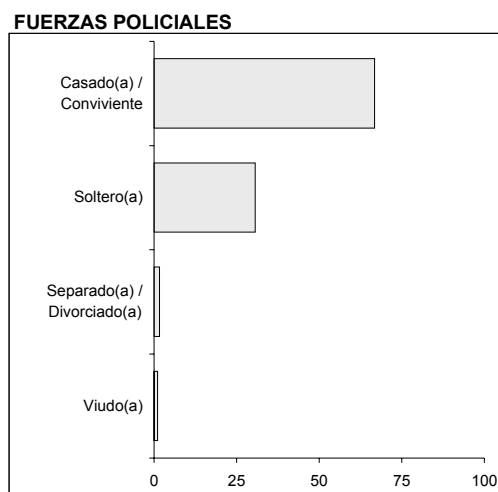
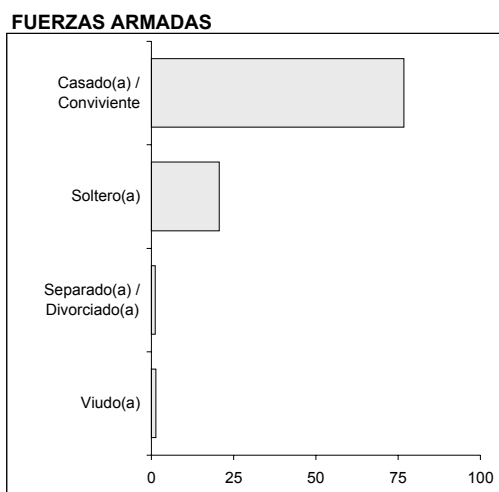
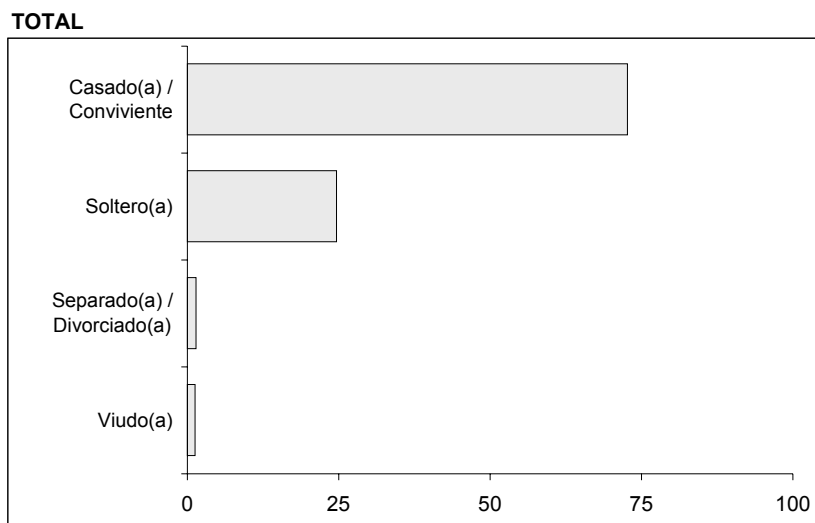


CADS



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de nivel educativo: 31.8%.

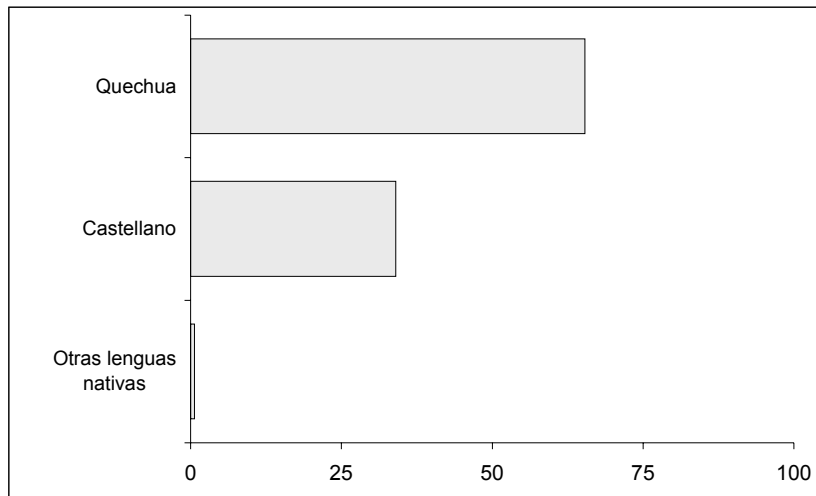
GRÁFICO 6
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



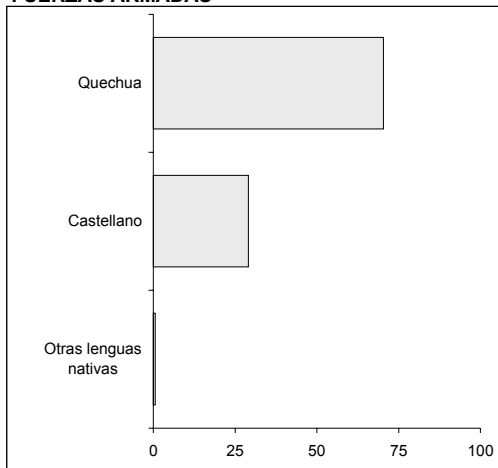
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de estado civil: 30.5%.

GRÁFICO 7
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN IDIOMA
MATERNO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

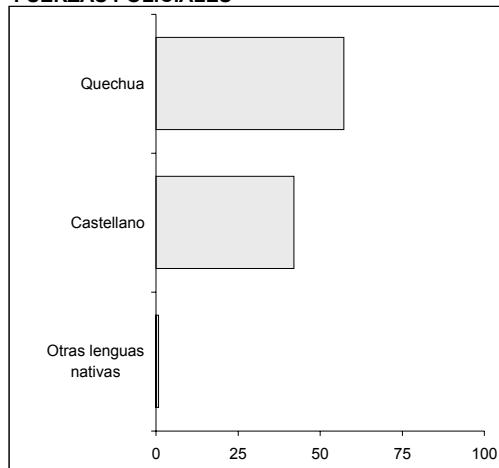
TOTAL



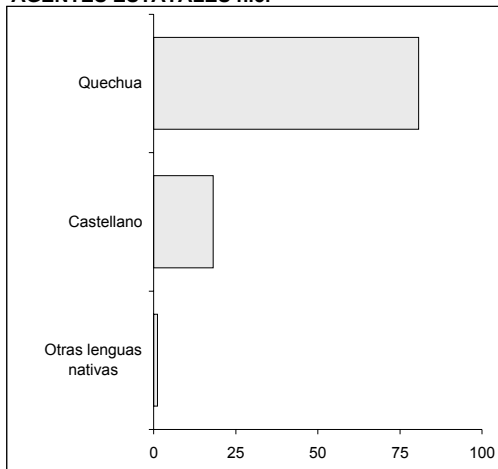
FUERZAS ARMADAS



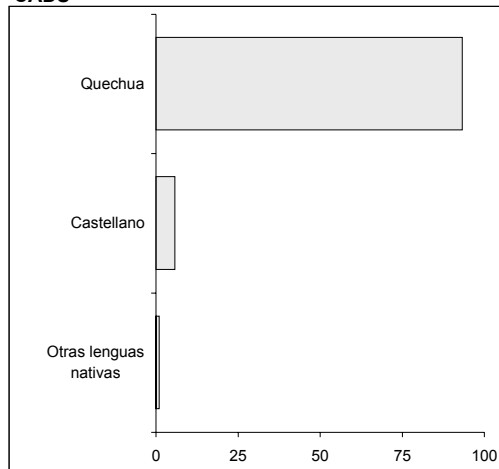
FUERZAS POLICIALES



AGENTES ESTATALES n.e.



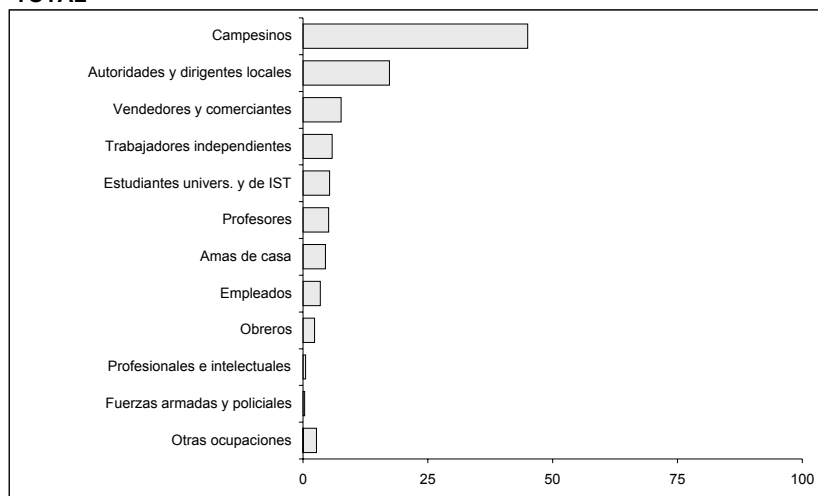
CADS



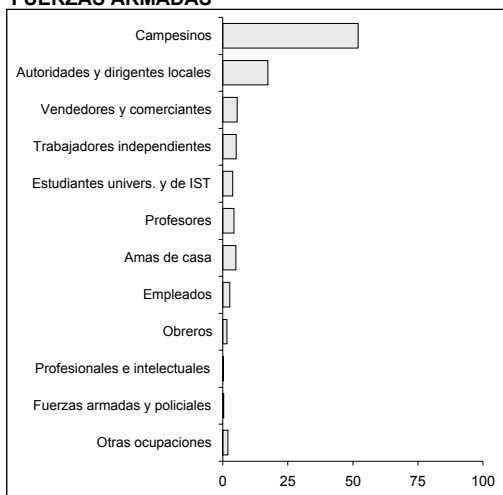
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de idioma materno: 30.2%.

GRÁFICO 8
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

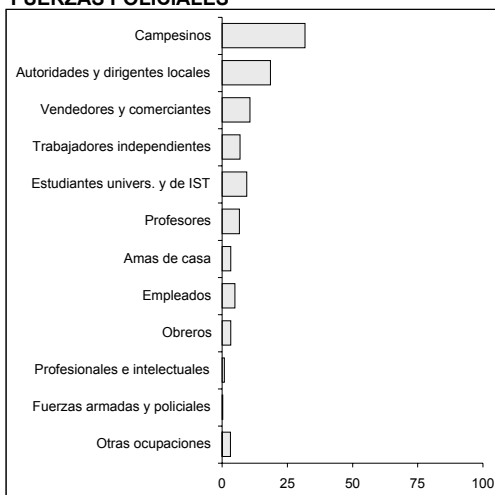
TOTAL



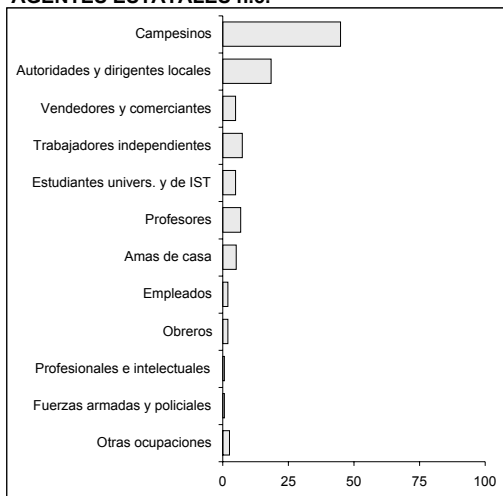
FUERZAS ARMADAS



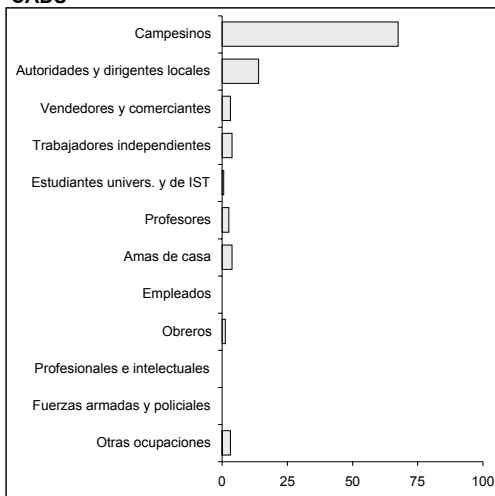
FUERZAS POLICIALES



AGENTES ESTATALES n.e.

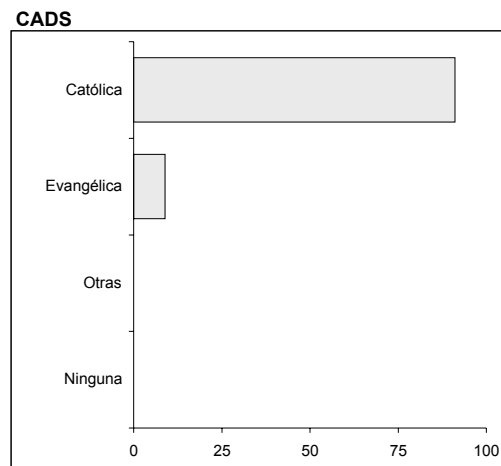
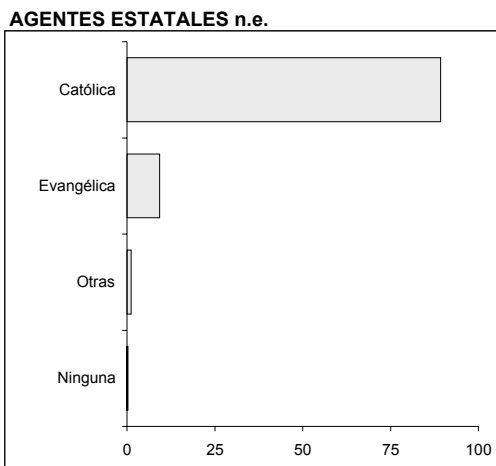
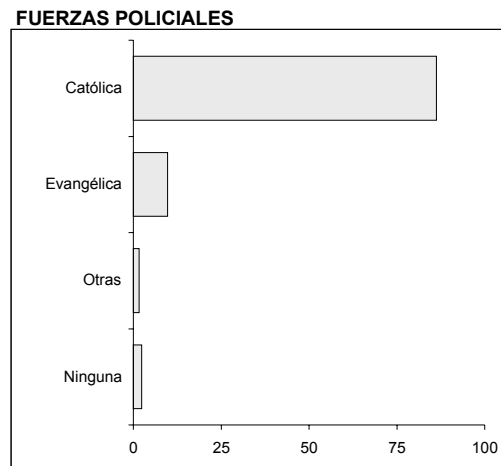
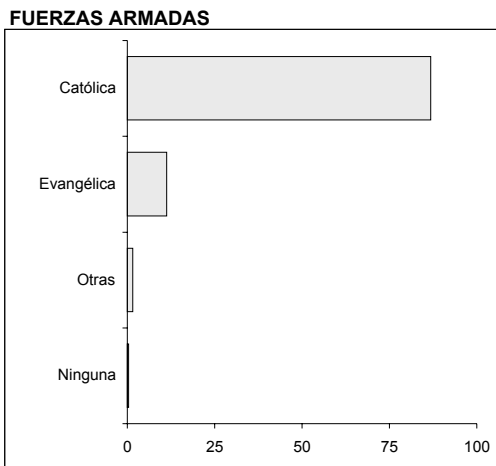
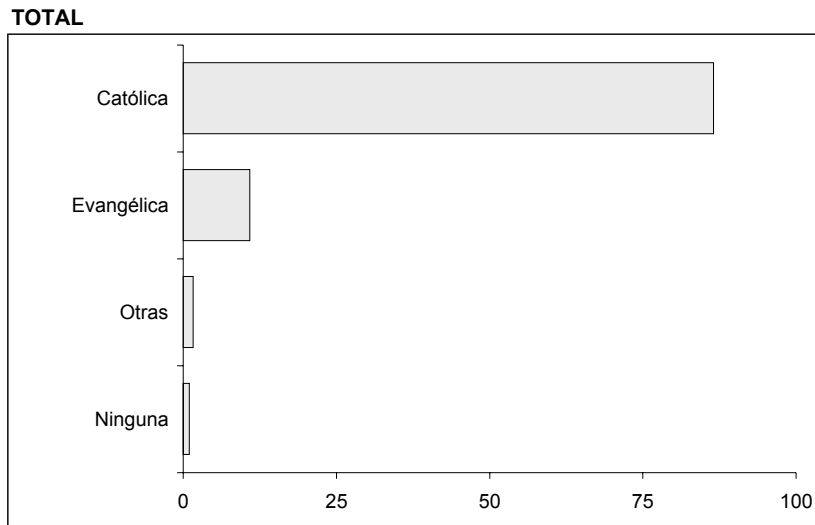


CADS



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de ocupación: 46.2%.

GRÁFICO 9
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN RELIGIÓN
DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de religión: 34.1%.

CUADROS

CUADRO 1

PERÚ 1980-2000: CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

AÑO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		FUERZAS ARMADAS	FUERZAS POLICIALES	AGENTES ESTATALES n.e.	CADS	PARAMILITARES
TOTAL	4 826	3 141	1 741	688	340	3
1980	10	-	10	-	-	-
1981	29	-	29	-	-	-
1982	81	-	80	-	1	-
1983	470	313	222	145	11	-
1984	628	469	172	147	123	-
1985	173	117	41	29	22	-
1986	172	113	54	24	5	-
1987	175	139	43	47	4	-
1988	348	294	100	43	11	-
1989	505	375	130	74	12	2
1990	494	362	104	36	71	1
1991	308	205	73	37	49	-
1992	410	219	189	24	6	-
1993	410	191	225	36	13	-
1994	201	101	106	20	3	-
1995	137	69	63	6	3	-
1996	94	67	33	9	1	-
1997	57	33	26	-	-	-
1998	39	23	19	2	-	-
1999	63	43	14	3	5	-
2000	22	8	8	6	-	-

Nota: Resultado del análisis del 70% de los testimonios.

Los agentes del estado, fuerzas armadas, fuerzas policiales y CADs actuaban solos o en combinación. Por ejemplo, en la columna fuerzas armadas se registran tanto los actos cometidos por miembros de ésta en actuaciones solas, como aquellos otros actos donde también participaron las fuerzas policiales y/o CADs. De igual manera, en la columna CADs se registran los actos cometidos por sus miembros actuando solos o en colaboración con otras fuerzas. Es así que la suma de los actos puede diferir del total, porque un acto puede estar registrado en más de una columna. El total de actos reportados a la CVR aparece en la primera columna.

CUADRO 2

PERÚ 1980-2000: CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

DEPARTAMENTO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		FUERZAS ARMADAS	FUERZAS POLICIALES	AGENTES ESTATALES n.e.	CADS	PARAMILITARES
TOTAL	4 826	3 141	1 741	688	340	3
ANCASH	80	13	67	6	1	1
APURÍMAC	627	507	195	124	2	-
AREQUIPA	20	6	17	-	-	-
AYACUCHO	1 595	1 165	434	343	237	1
CAJAMARCA	34	4	29	1	-	-
CALLAO	29	16	24	1	-	-
CUSCO	211	103	90	56	22	-
HUANCAVELICA	218	177	38	38	6	1
HUÁNUCO	445	381	65	17	3	-
ICA	16	2	12	3	-	-
JUNÍN	346	211	95	14	66	-
LA LIBERTAD	52	15	32	6	2	-
LAMBAYEQUE	63	5	52	8	-	-
LIMA	302	36	262	31	-	-
LORETO	5	2	3	-	-	-
MADRE DE DIOS	2	1	1	1	-	-
PASCO	38	27	14	1	1	-
PIURA	176	57	123	14	-	-
PUNO	171	72	112	15	-	-
SAN MARTÍN	253	216	48	5	-	-
TACNA	2	1	1	-	-	-
TUMBES	5	-	5	-	-	-
UCAYALI	122	112	17	3	-	-
AMAZONAS	14	12	5	1	-	-

Nota: Resultado del análisis del 70% de los testimonios

Los agentes del estado, fuerzas armadas, fuerzas policiales y CADs actuaban solos o en combinación. Por ejemplo, en la columna fuerzas armadas se registran tanto los actos cometidos por miembros de ésta en actuaciones solas, como aquellos otros actos donde también participaron las fuerzas policiales y/o CADs. De igual manera, en la columna CADs se registran los actos cometidos por sus miembros actuando solos o en colaboración con otras fuerzas. Es así que la suma de los actos puede diferir del total, porque un acto puede estar registrado en más de una columna. El total de actos reportados a la CVR aparece en la primera columna.

CUADRO 3

PERÚ 1980-2000: CASOS DE TORTURA REPORTADOS A LA CVR SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		FUERZAS ARMADAS	FUERZAS POLICIALES	AGENTES ESTATALES n.e.	CADS	PARAMILITARES
TOTAL	4 826	3 141	1 741	688	340	3
SEXO						
Total	4 821	3 136	1 741	684	340	3
Femenino	909	589	296	136	79	1
Masculino	3 912	2 547	1 445	548	261	2
EDAD						
Total	3 444	2 148	1 325	459	214	2
0 a 9	46	32	12	14	7	-
10 a 19	374	243	129	48	39	-
20 a 29	1 129	689	476	129	55	2
30 a 39	952	570	396	127	47	-
40 a 49	570	355	208	80	38	-
50 a 59	268	181	78	36	23	-
60 a 69	92	66	24	23	5	-
70 a +	13	12	2	2	-	-
NIVEL EDUCATIVO						
Total	3 293	2 054	1 258	436	201	2
Ninguno	398	257	114	65	50	-
Inicial	13	8	7	5	1	-
Primaria	1 404	999	408	206	104	1
Secundaria	874	537	351	94	38	1
Superior	604	253	378	66	8	-
ESTADO CIVIL						
Total	3 356	2 091	1 275	447	207	3
Casado(a) / Conviviente	2 439	1 605	851	347	156	2
Casado(a) / Conviviente	826	432	390	84	45	1
Separado(a) / Divorciado(a)	48	25	21	7	2	0
Viudo(a)	43	29	13	9	4	0
IDIOMA MATERNO						
Total	3 370	2 101	1 273	436	209	2
Quechua	2 202	1 478	728	352	195	2
Castellano	1 146	610	535	79	12	0
Otras lenguas nativas	22	13	10	5	2	0
OCUPACIÓN						
Total	2 596	1 637	989	310	157	2
Campesinos	1 169	851	314	139	106	0
Autoridades y dirigentes locales	450	284	183	57	22	0
Vendedores y comerciantes	198	90	106	15	5	1
Trabajadores independientes	151	84	68	23	6	0
Estudiantes univers. y de IST	139	62	93	15	1	0
Profesores	133	71	66	21	4	0
Amas de casa	116	82	33	16	6	0
Empleados	89	44	49	6	0	0
Obreros	60	26	33	6	2	0
Profesionales e intelectuales	13	4	9	2	0	0
Fuerzas armadas y policiales	8	6	3	2	0	0
Otras ocupaciones	70	33	32	8	5	1
RELIGIÓN						
Total	3 181	2 002	1 178	419	191	2
Católica	2 752	1 738	1 016	374	174	2
Evangélica	346	225	115	39	17	0
Otras	51	31	19	5	0	0
Ninguna	32	8	28	1	0	0
LUGAR DE NACIMIENTO						
Total	3 505	2 198	1 329	478	215	2
AYACUCHO	1 105	767	322	235	153	0
APURÍMAC	447	331	167	90	4	0
HUÁNUCO	398	335	60	17	2	0
JUNÍN	230	137	74	8	37	0
HUANCAVELICA	209	143	64	30	7	1
LIMA - CALLAO	169	54	126	21	2	0
SAN MARTÍN	136	115	26	2	0	0
PUNO	122	59	75	11	0	0
CUSCO	107	41	64	6	7	0
UCAYALI	29	26	4	2	0	0
OTROS	553	190	347	56	3	1

Nota: El total para cada una de las variables difiere del total general debido a la ausencia de información en algunos registros.

Resultado del análisis del 70% de los testimonios

Los agentes del estado, fuerzas armadas, fuerzas policiales y CADs actuaban solos o en combinación. Por ejemplo, en la columna fuerzas armadas se registran tanto los actos cometidos por miembros de ésta en actuaciones solas, como aquellos otros actos donde también participaron las fuerzas policiales y/o CADs. De igual manera, en la columna CADs se registran los actos cometidos por sus miembros actuando solos o en colaboración con otras fuerzas. Es así que la suma de los actos puede diferir del total, porque un acto puede estar registrado en más de una columna. El total de actos reportados a la CVR aparece en la primera columna.

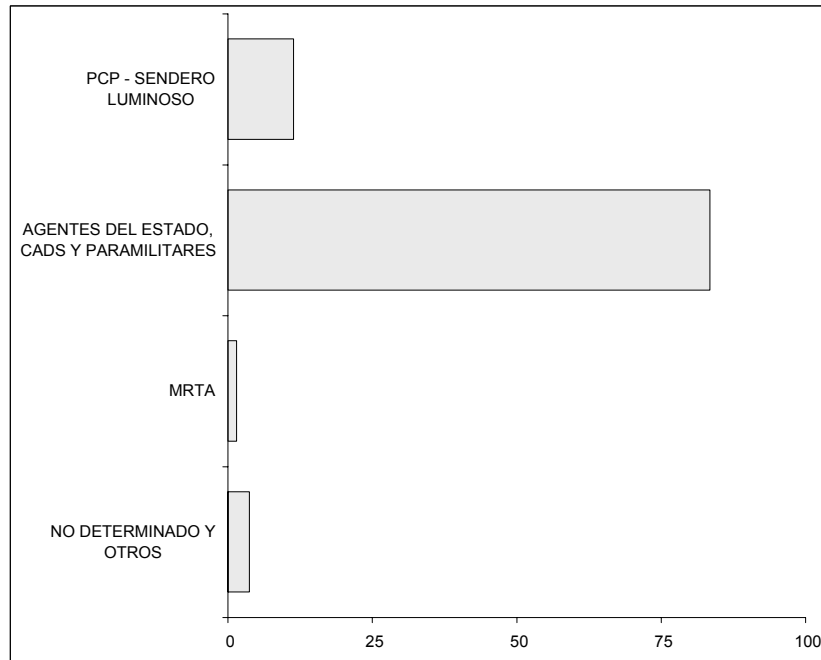
N. VIOLACIÓN SEXUAL

- **GRÁFICOS**
- **CUADROS**

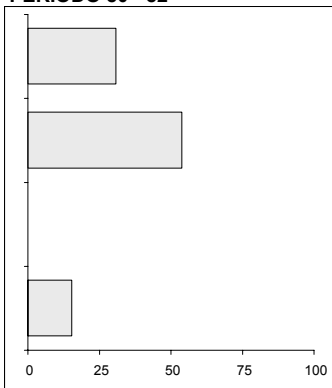
GRÁFICOS

GRÁFICO 1
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL POR PERÍODO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS

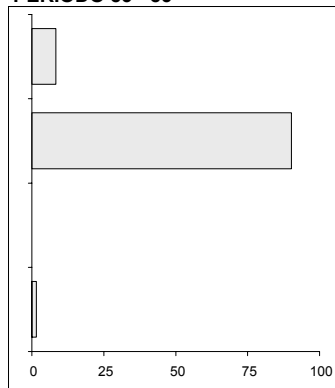
TOTAL



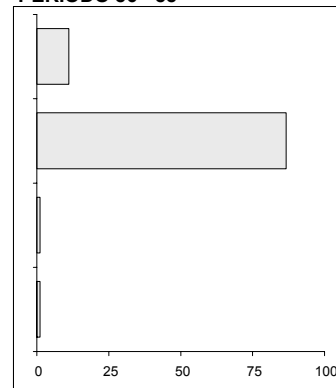
PERIODO 80 - 82



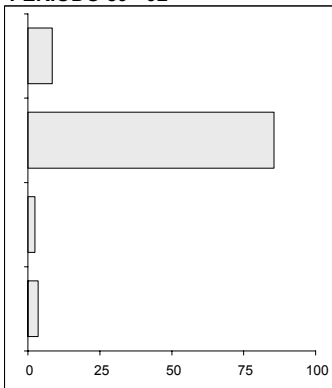
PERIODO 83 - 85



PERIODO 86 - 88



PERIODO 89 - 92



PERIODO 93 - 00

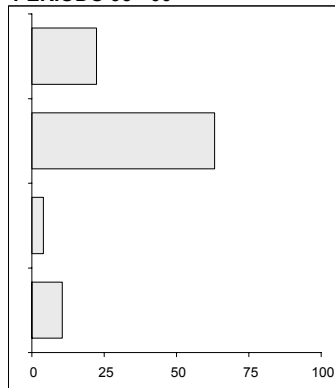
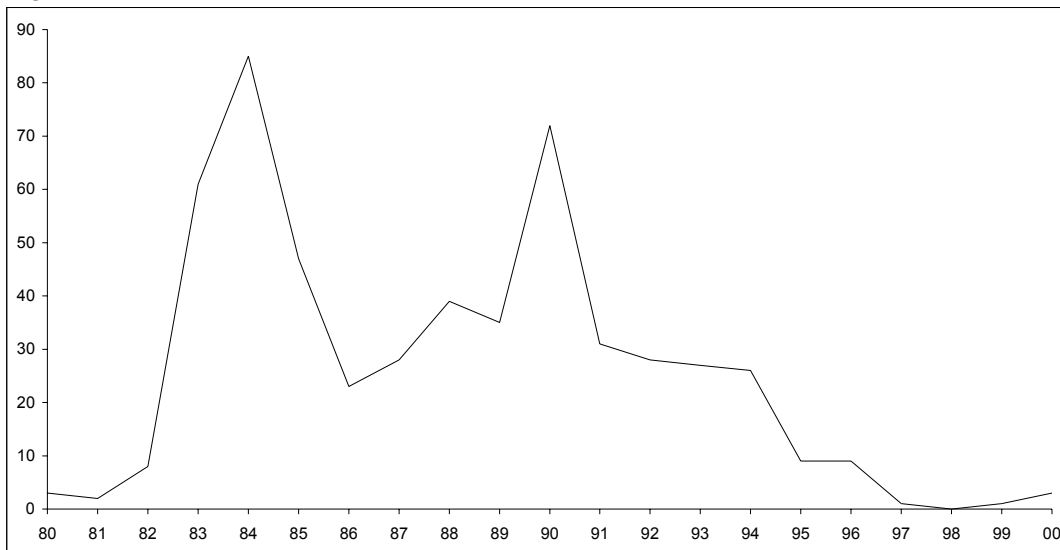
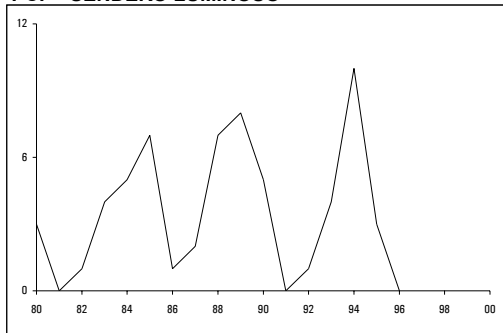


GRÁFICO 2
PERÚ 1980-2000: CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

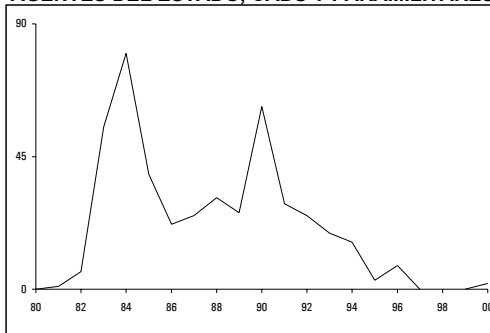
TOTAL



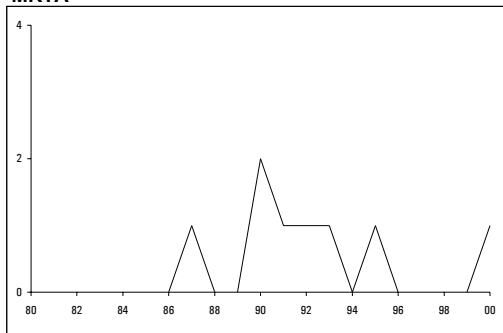
PCP - SENDERO LUMINOSO



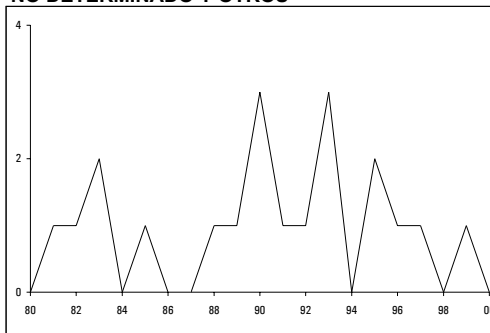
AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES



MRTA



NO DETERMINADO Y OTROS



Nota: La escala gráfica empleada para las CADs y el MRTA es diferente a la de los gráficos del PCP-SL y Agentes del Estado.

GRÁFICO 3
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

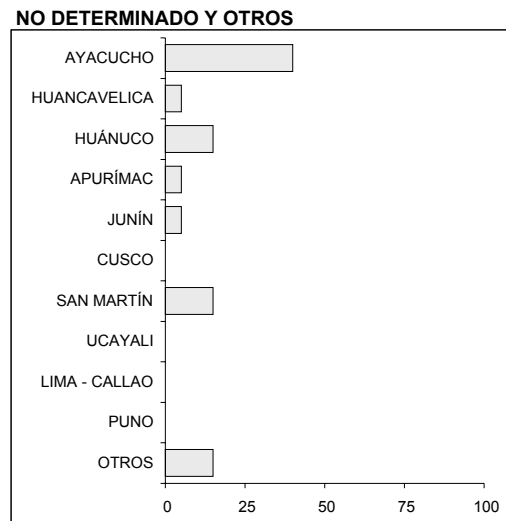
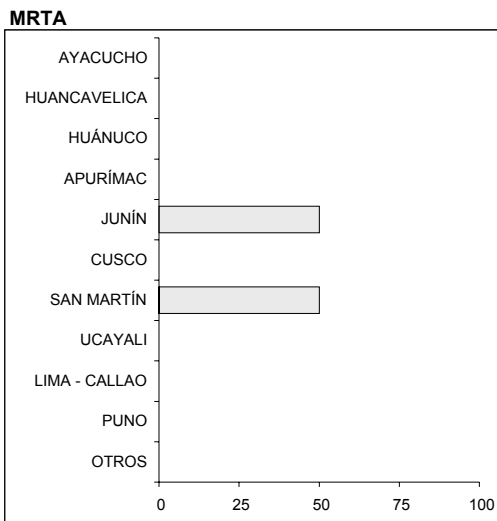
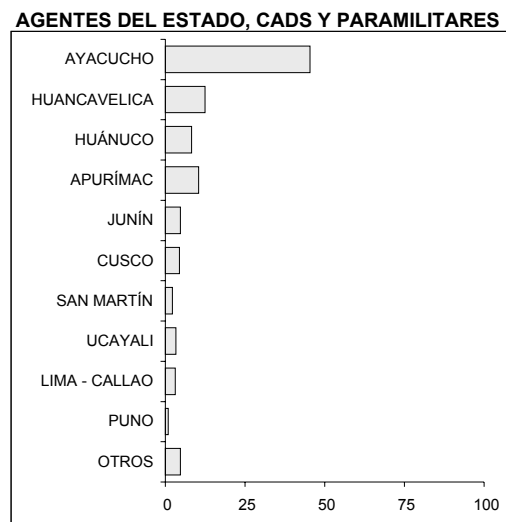
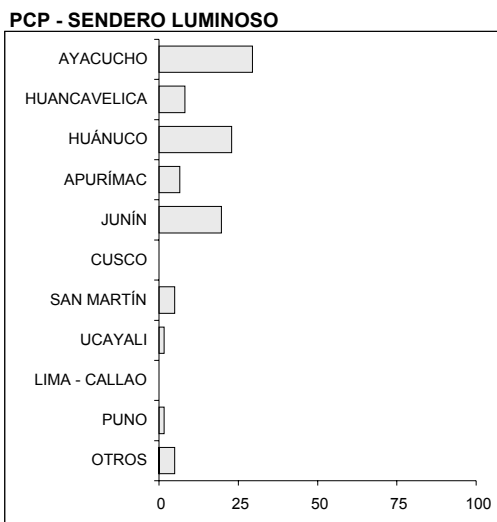
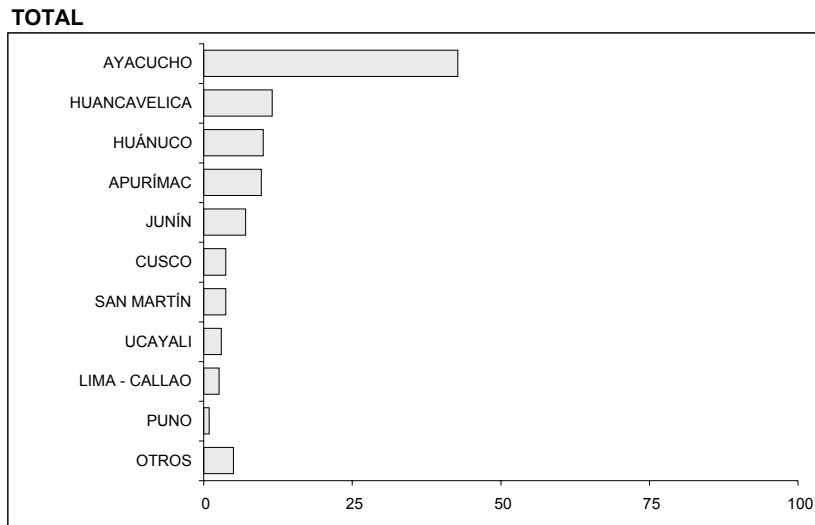
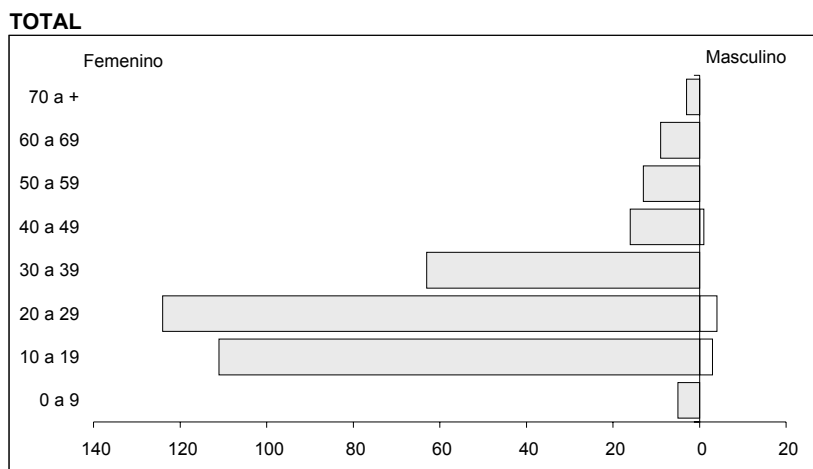
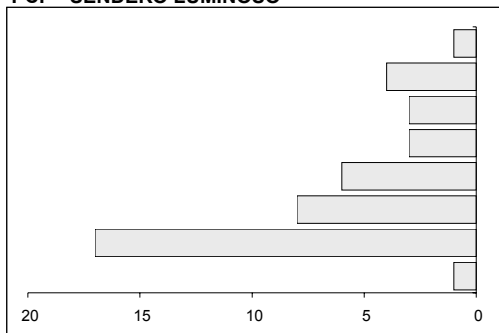


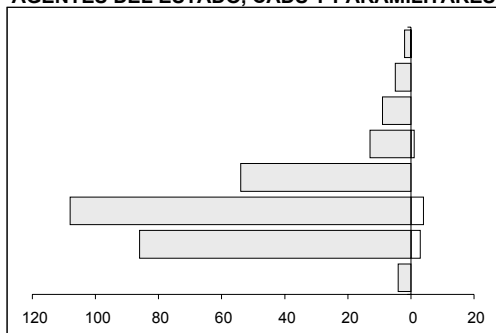
GRÁFICO 4
PERÚ 1980-2000: CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



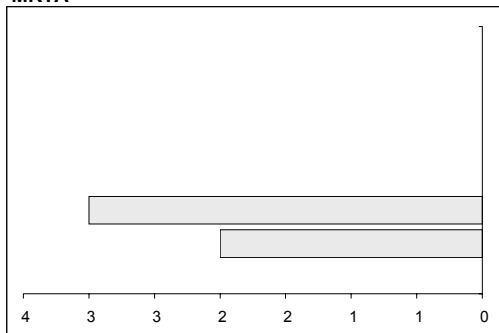
PCP - SENDERO LUMINOSO



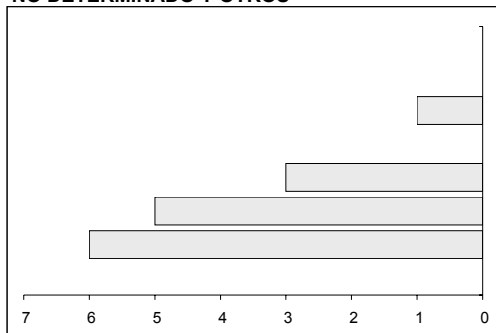
AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES



MRTA



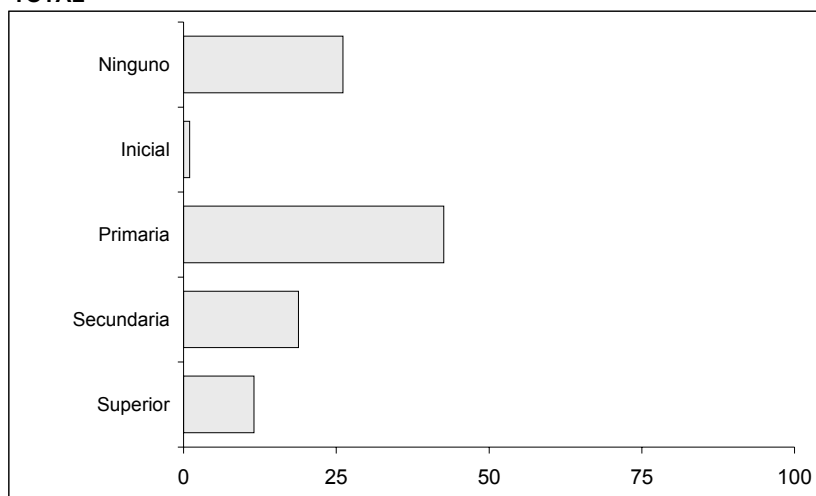
NO DETERMINADO Y OTROS



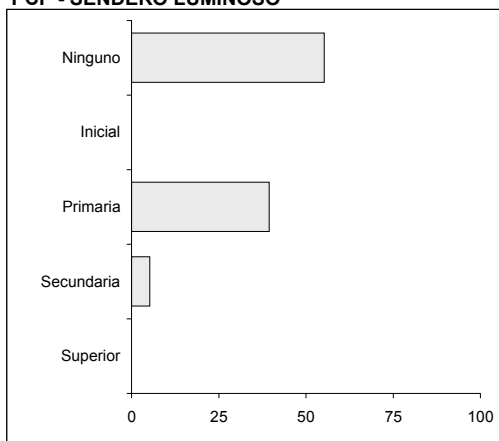
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de sexo y edad 34.6%.

GRÁFICO 5
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

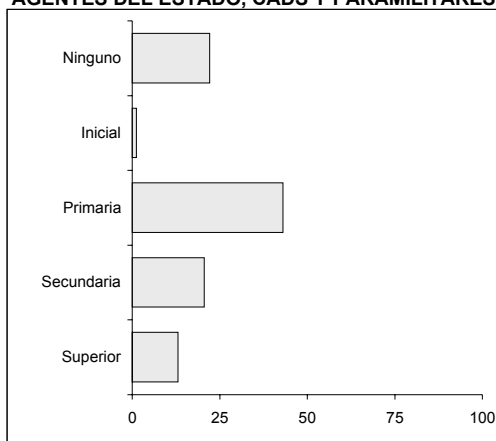
TOTAL



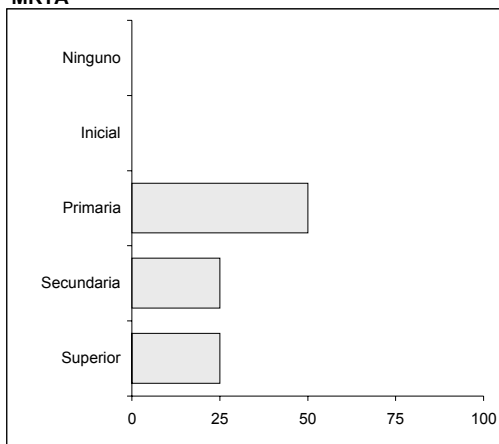
PCP - SENDERO LUMINOSO



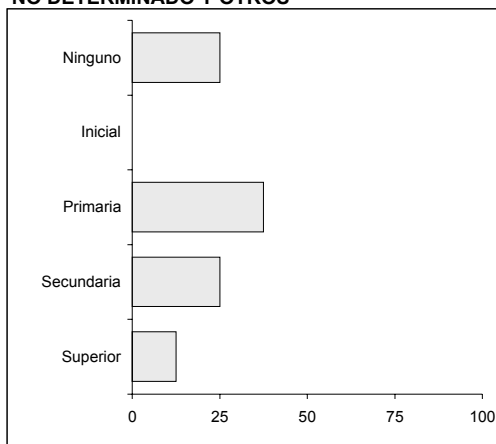
AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES



MRTA

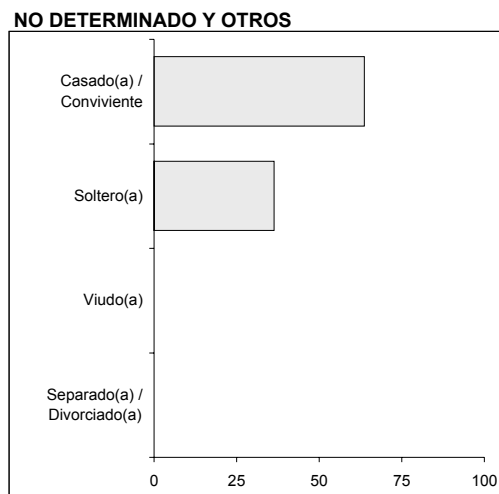
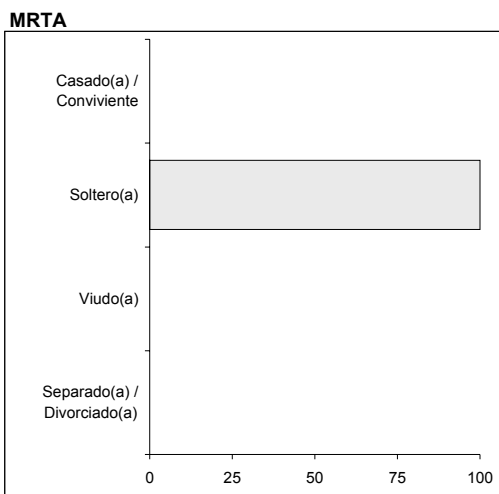
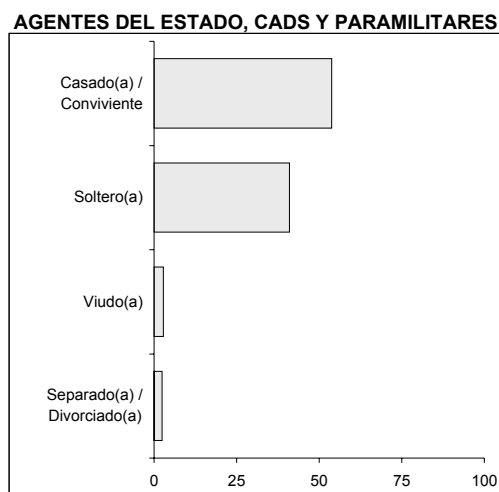
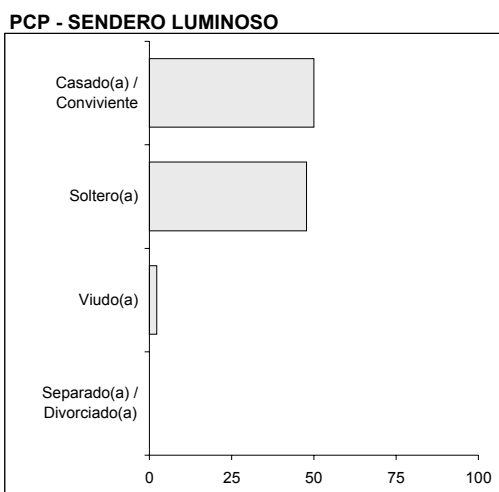
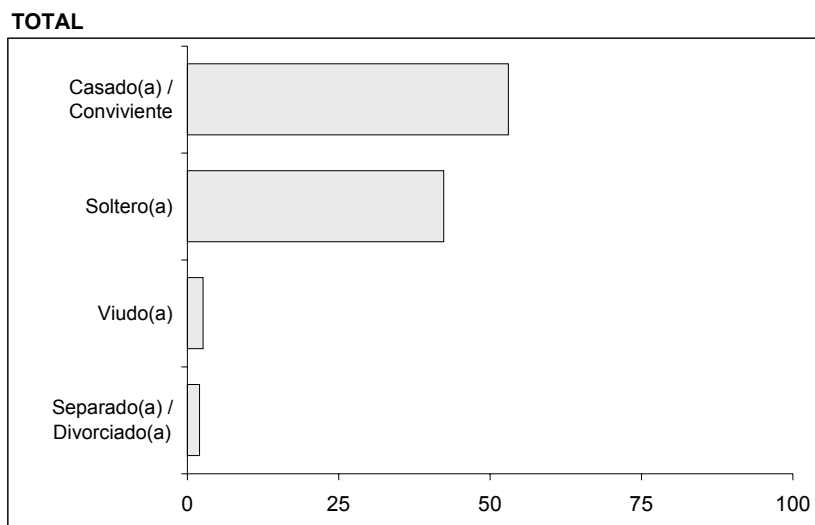


NO DETERMINADO Y OTROS



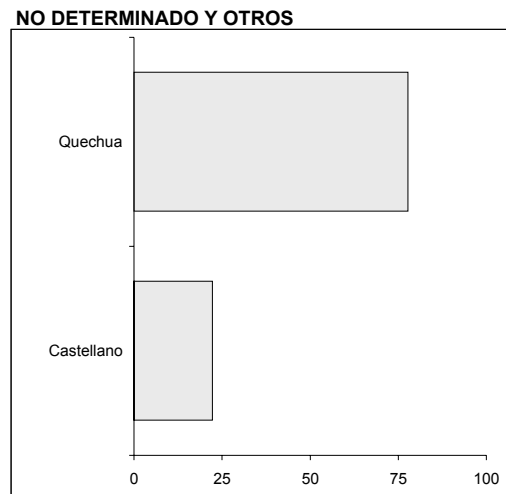
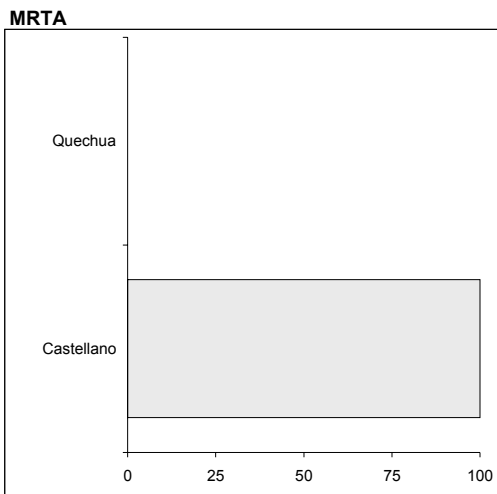
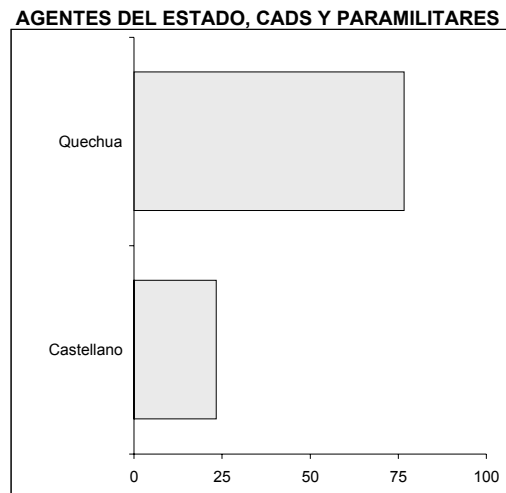
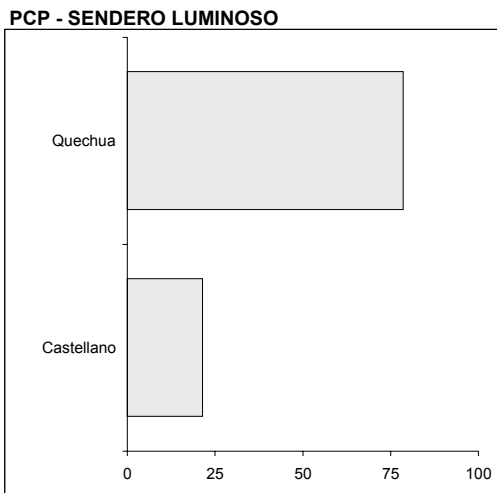
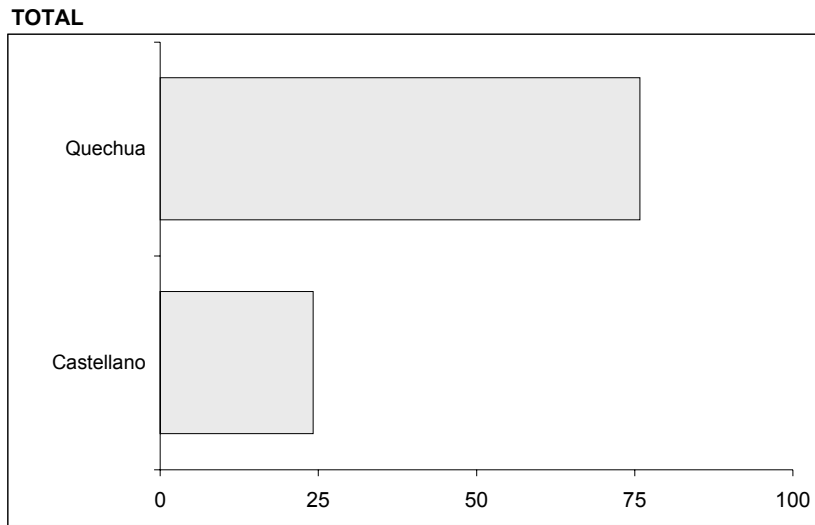
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de nivel educativo: 43.7%.

GRÁFICO 6
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



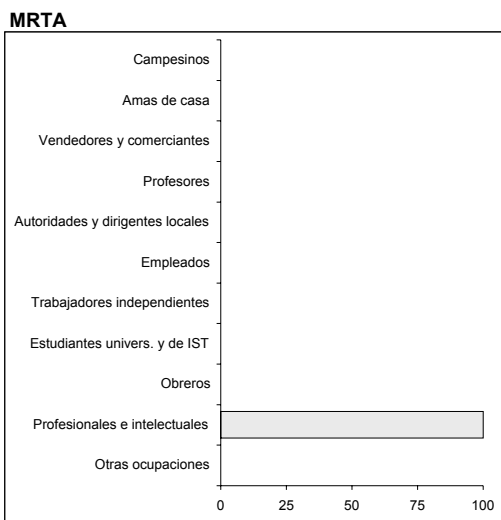
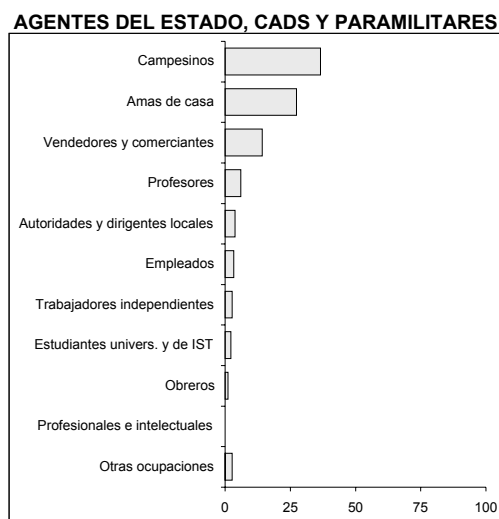
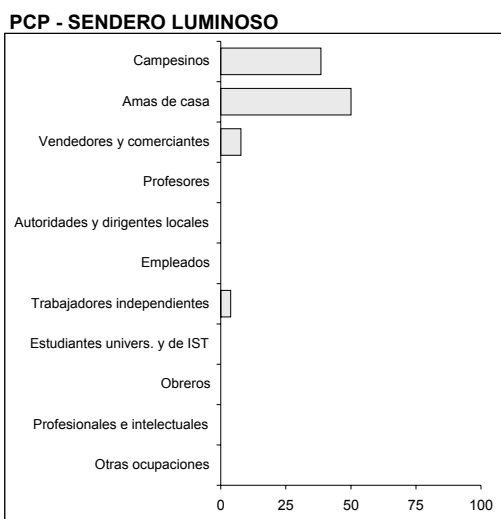
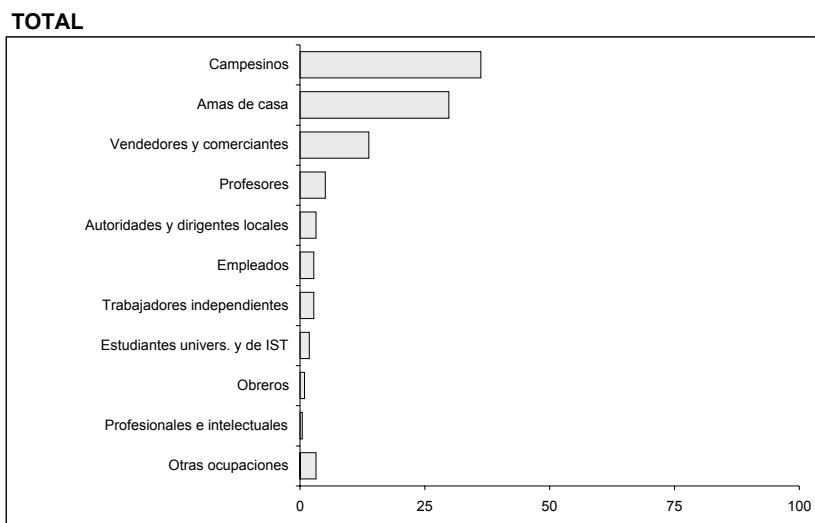
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de estado civil: 35.5%.

GRÁFICO 7
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
IDIOMA MATERNO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



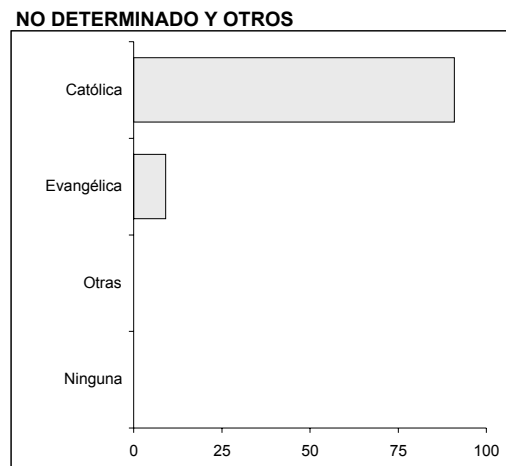
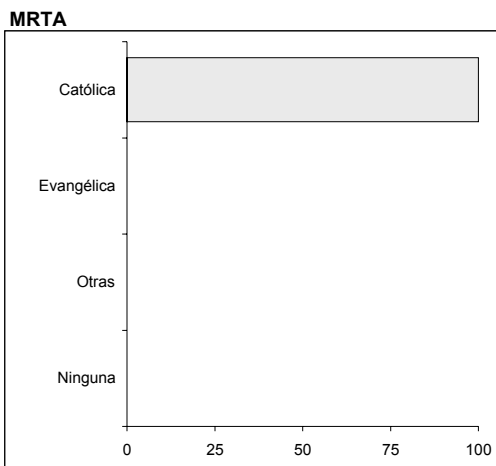
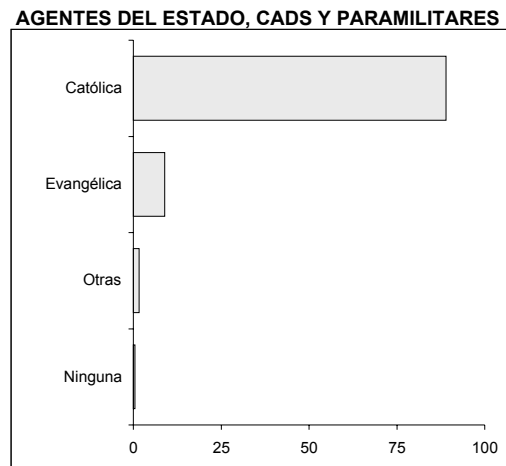
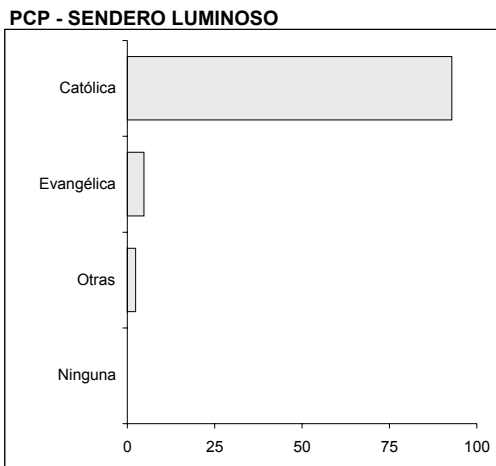
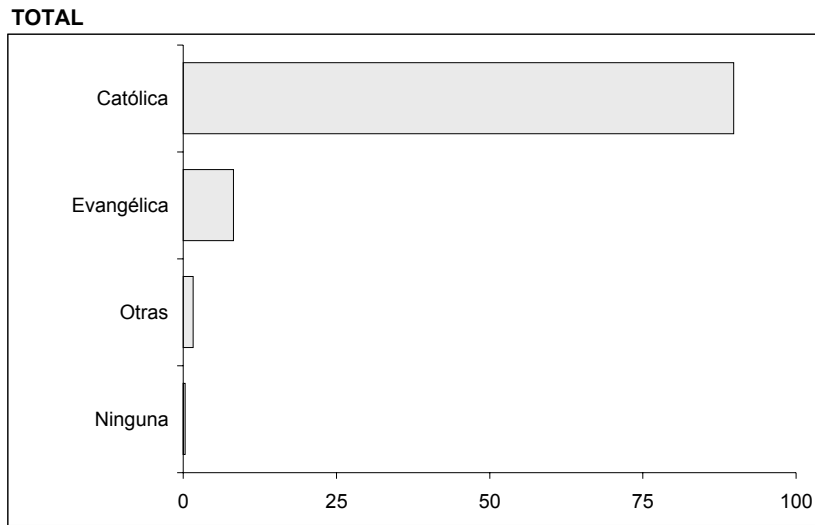
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de idioma materno: 37.7%.

GRÁFICO 8
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de ocupación: 59.5%.

GRÁFICO 9
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
RELIGIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de religión: 43.5%.

CUADROS

CUADRO 1

PERÚ 1980-2000: CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

AÑO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL			
		PCP - SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	538	61	449	8	20
1980	3	3	-	-	-
1981	2	-	1	-	1
1982	8	1	6	-	1
1983	61	4	55	-	2
1984	85	5	80	-	-
1985	47	7	39	-	1
1986	23	1	22	-	-
1987	28	2	25	1	-
1988	39	7	31	-	1
1989	35	8	26	-	1
1990	72	5	62	2	3
1991	31	-	29	1	1
1992	28	1	25	1	1
1993	27	4	19	1	3
1994	26	10	16	-	-
1995	9	3	3	1	2
1996	9	-	8	-	1
1997	1	-	-	-	1
1998	-	-	-	-	-
1999	1	-	-	-	1
2000	3	-	2	1	-

Nota: Resultado del análisis del 70% de los testimonios

CUADRO 2**PERÚ 1980-2000: CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL**

DEPARTAMENTO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL			
		PCP - SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	538	61	449	8	20
AMAZONAS	1	-	1	-	-
ANCASH	3	-	2	-	1
APURÍMAC	52	4	47	-	1
AREQUIPA	1	-	1	-	-
AYACUCHO	230	18	204	-	8
CAJAMARCA	2	-	2	-	-
CALLAO	2	-	2	-	-
CUSCO	20	-	20	-	-
HUANCAVELICA	62	5	56	-	1
HUÁNUCO	54	14	37	-	3
JUNÍN	38	12	21	4	1
LA LIBERTAD	1	-	1	-	-
LAMBAYEQUE	5	-	5	-	-
LIMA	12	-	12	-	-
PASCO	10	3	5	-	2
PIURA	4	-	4	-	-
PUNO	5	1	4	-	-
SAN MARTÍN	20	3	10	4	3
UCAYALI	16	1	15	-	-

Nota: Resultado del análisis del 70% de los testimonios

CUADRO 3
PERÚ 1980-2000: CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA
POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL			
		PCP - SENDERO LUMINOSO	AGENTES DEL ESTADO, CADS Y PARAMILITARES	MRTA	NO DETERMINADO Y OTROS
TOTAL	538	61	449	8	20
SEXO					
Total	538	61	449	8	20
Femenino	527	61	438	8	20
Masculino	11	-	11	-	-
EDAD					
Total	352	43	289	5	15
0 a 9	5	1	4	-	-
10 a 19	114	17	89	2	6
20 a 29	128	8	112	3	5
30 a 39	63	6	54	-	3
40 a 49	17	3	14	-	-
50 a 59	13	3	9	-	1
60 a 69	9	4	5	-	-
70 a +	3	1	2	-	-
NIVEL EDUCATIVO					
Total	303	38	253	4	8
Ninguno	79	21	56	-	2
Inicial	3	-	3	-	-
Primaria	129	15	109	2	3
Secundaria	57	2	52	1	2
Superior	35	-	33	1	1
ESTADO CIVIL					
Total	347	44	288	4	11
Casado(a) / Conviviente	184	22	155	0	7
Soltero(a)	147	21	118	4	4
Viudo(a)	9	1	8	0	0
Separado(a) / Divorciado(a)	7	0	7	0	0
IDIOMA MATERNO					
Total	335	42	279	5	9
Quechua	254	33	214	0	7
Castellano	81	9	65	5	2
OCUPACIÓN					
Total	218	26	183	1	8
Campesinos	79	10	67	0	2
Amas de casa	65	13	50	0	2
Vendedores y comerciantes	30	2	26	0	2
Profesores	11	0	11	0	0
Autoridades y dirigentes locales	7	0	7	0	0
Empleados	6	0	6	0	0
Trabajadores independientes	6	1	5	0	0
Estudiantes univers. y de IST	4	0	4	0	0
Obreros	2	0	2	0	0
Profesionales e intelectuales	1	0	0	1	0
Otras ocupaciones	7	0	5	0	2
RELIGIÓN					
Total	304	42	246	5	11
Católica	273	39	219	5	10
Evangélica	25	2	22	0	1
Otras	5	1	4	0	0
Ninguna	1	0	1	0	0
LUGAR DE NACIMIENTO					
Total	354	45	290	6	13
AYACUCHO	145	14	127	0	4
HUÁNUCO	47	14	29	0	4
HUANCAVELICA	41	2	39	0	0
APURÍMAC	36	3	32	0	1
JUNÍN	24	5	16	2	1
CUSCO	10	0	10	0	0
LIMA - CALLAO	7	2	5	0	0
SAN MARTÍN	6	0	4	2	0
PUNO	4	1	2	0	1
UCAYALI	2	0	2	0	0
OTROS	32	4	24	2	2

Nota: El total para cada una de las variables difiere del total general debido a la ausencia de información en algunos registros.

Resultado del análisis del 70% de los testimonios

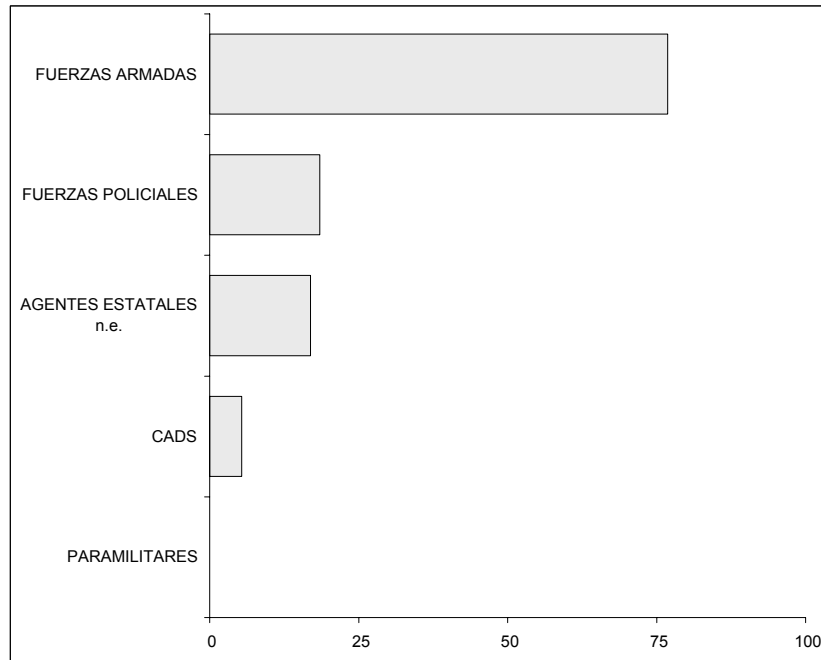
Ñ. VIOLACIÓN SEXUAL AGENTES DEL ESTADO

- GRÁFICOS**
- CUADROS**

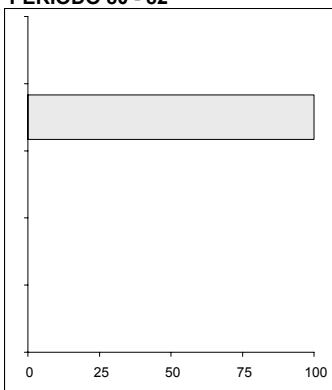
GRÁFICOS

GRÁFICO 1
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL POR PERÍODO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS

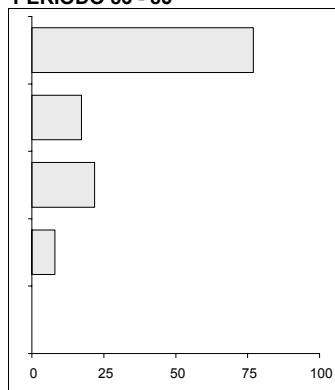
TOTAL



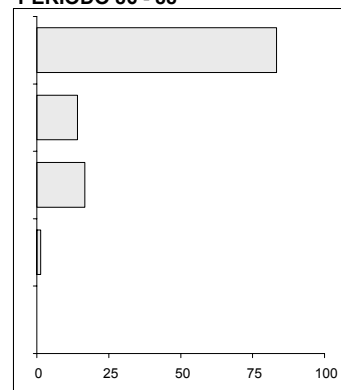
PERIODO 80 - 82



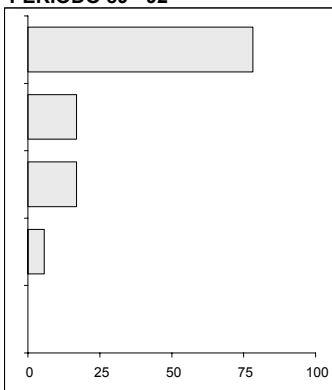
PERIODO 83 - 85



PERIODO 86 - 88



PERIODO 89 - 92



PERIODO 93 - 00

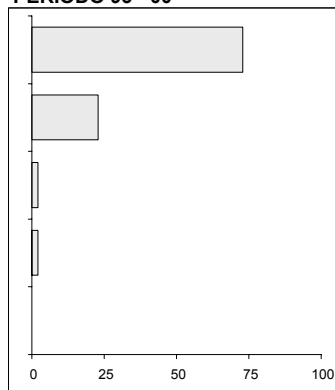
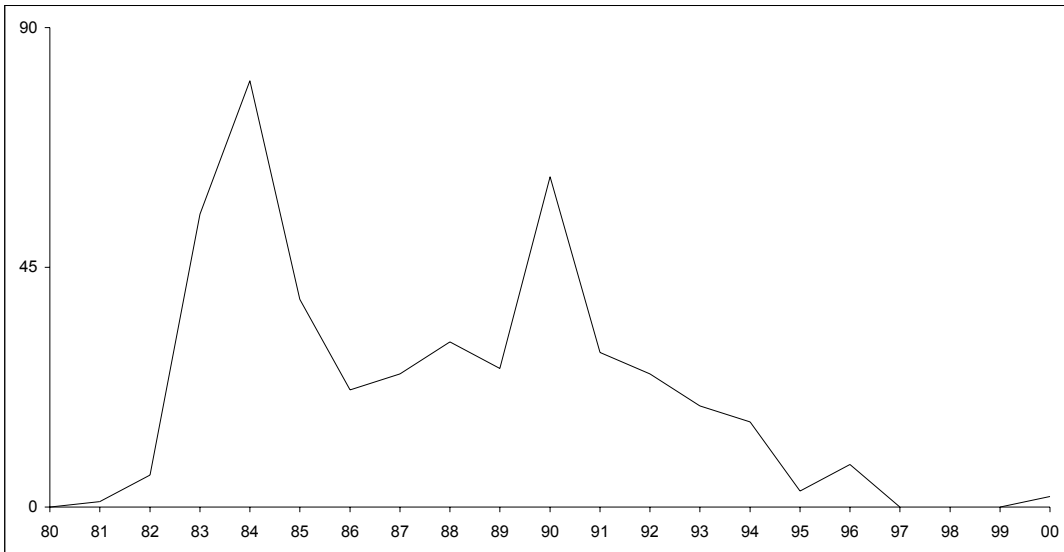
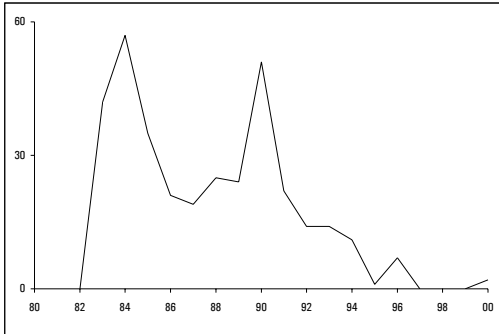


GRÁFICO 2
PERÚ 1980-2000: CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

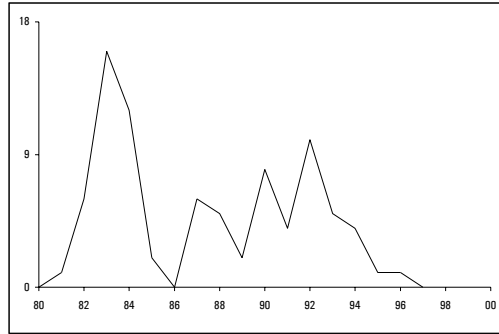
TOTAL



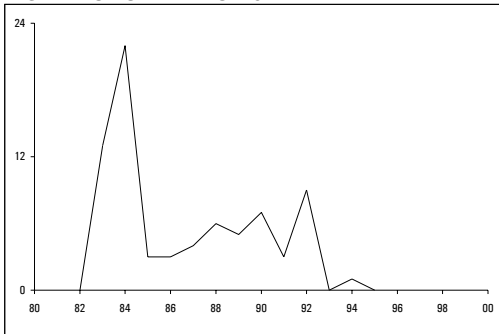
FUERZAS ARMADAS



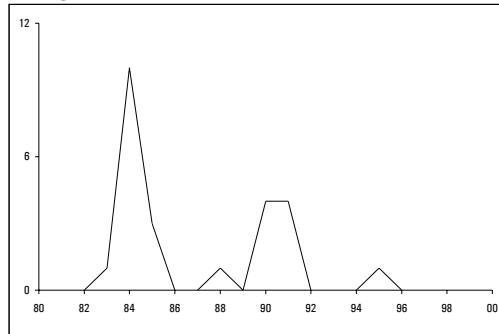
FUERZAS POLICIALES



AGENTES ESTATALES n.e.



CADS



Nota: Las escala gráfica empleadas en los gráficos son diferentes para cada presunto responsable grupal.

GRÁFICO 3
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

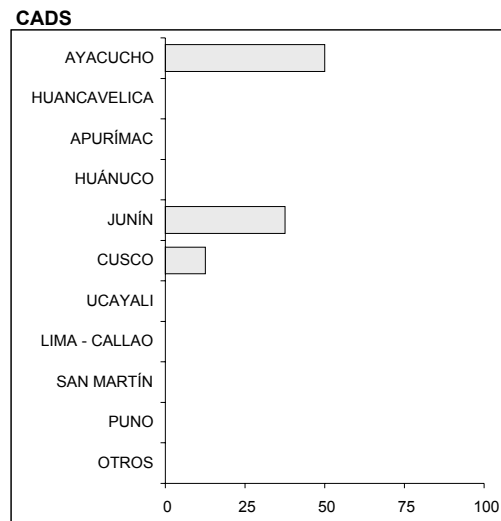
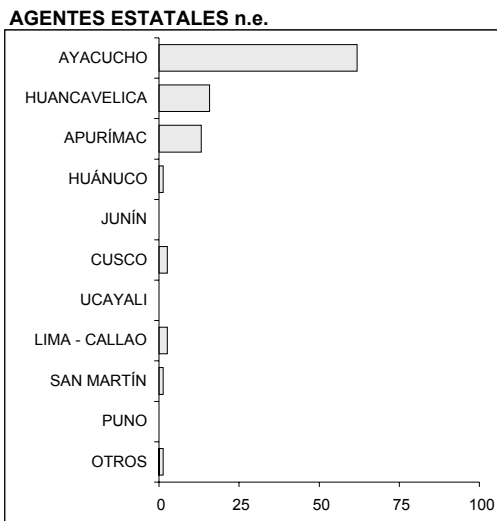
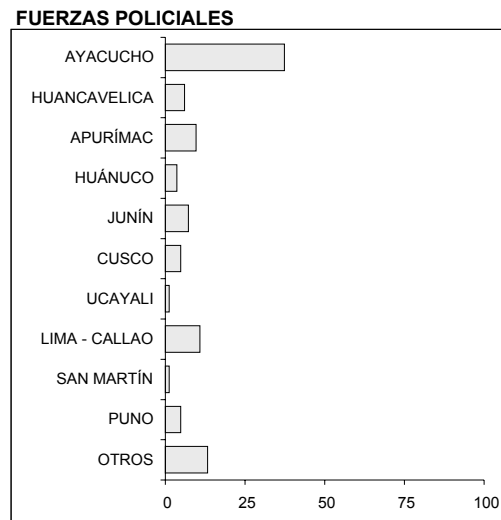
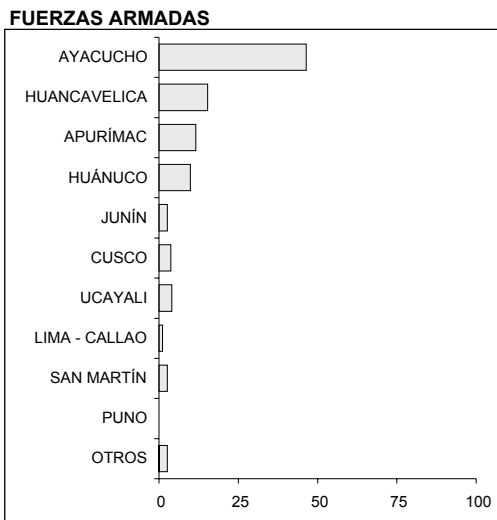
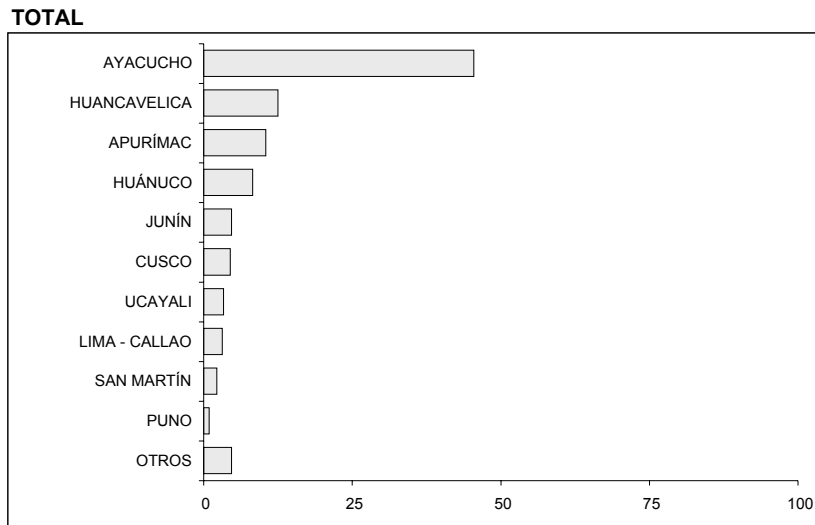
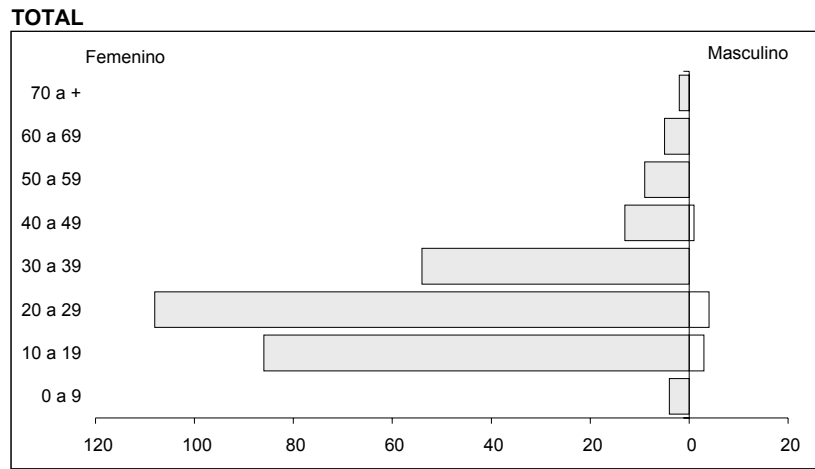
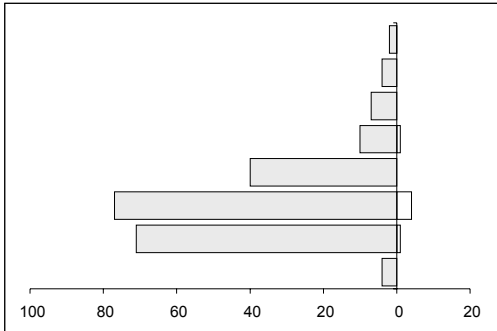


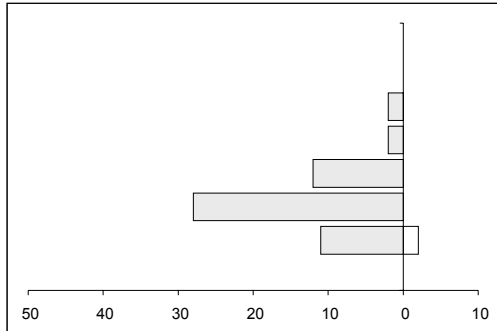
GRÁFICO 4
PERÚ 1980-2000: CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



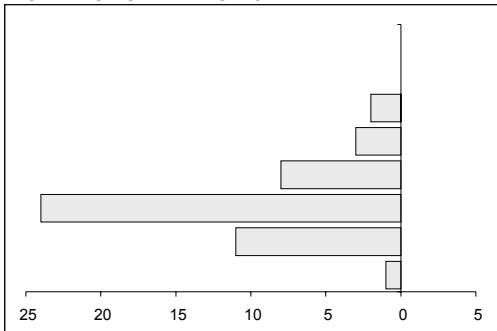
FUERZAS ARMADAS



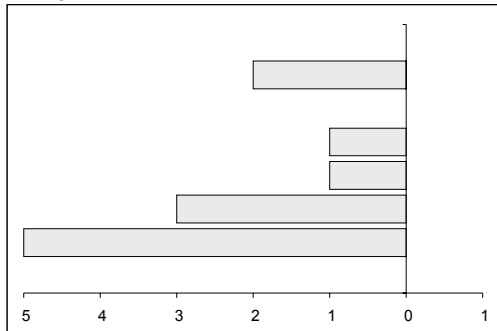
FUERZAS POLICIALES



AGENTES ESTATALES n.e.



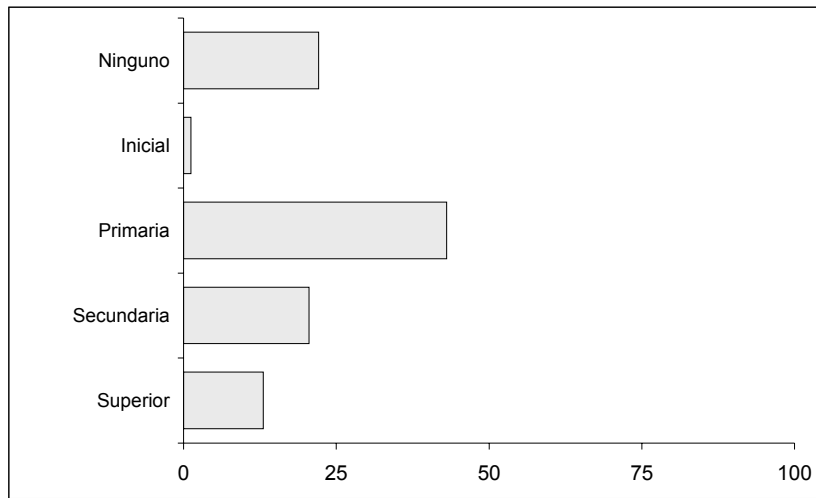
CADS



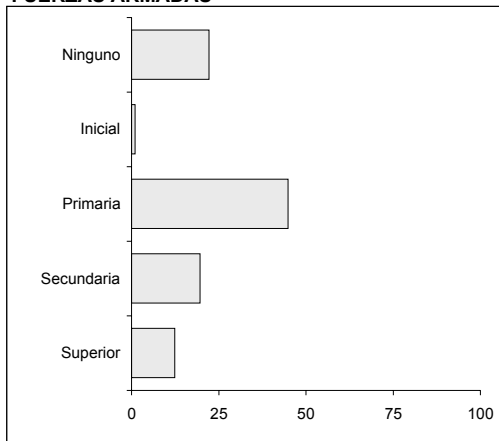
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de sexo y edad 35.6%.

GRÁFICO 5
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

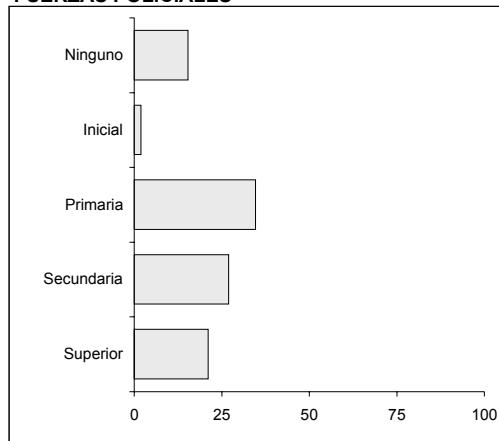
TOTAL



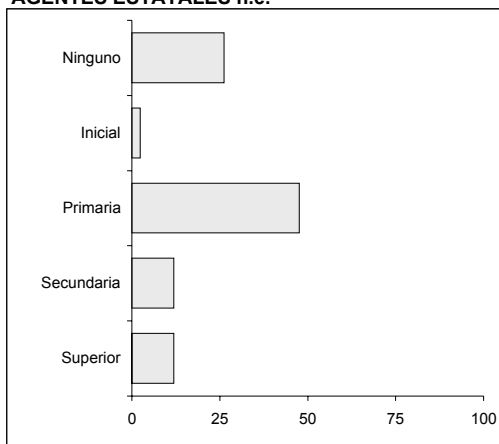
FUERZAS ARMADAS



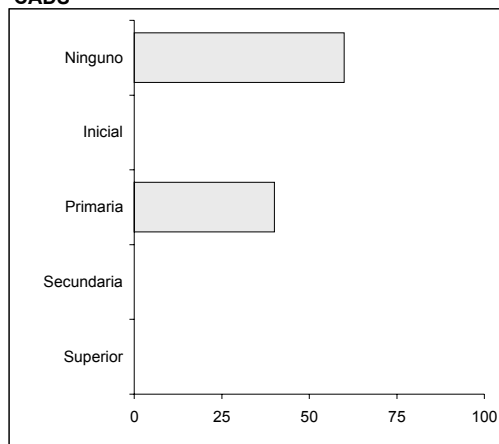
FUERZAS POLICIALES



AGENTES ESTATALES n.e.

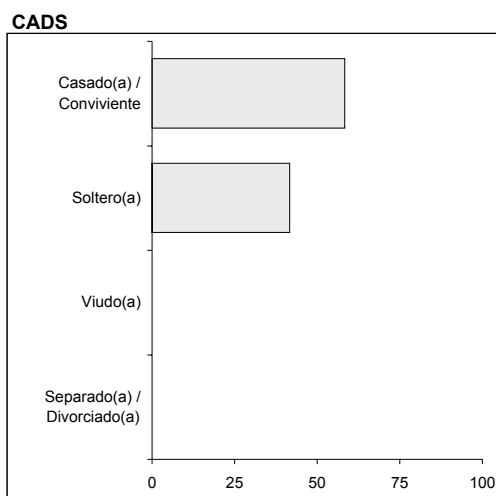
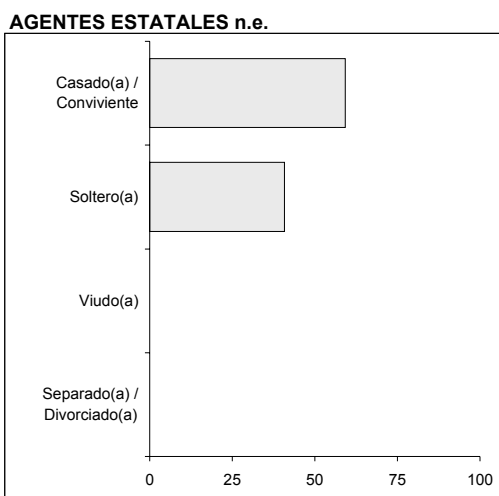
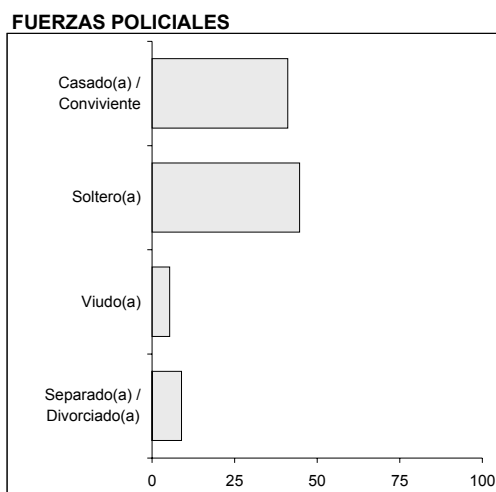
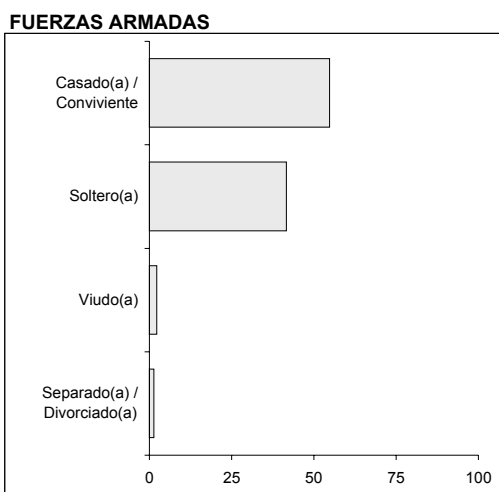
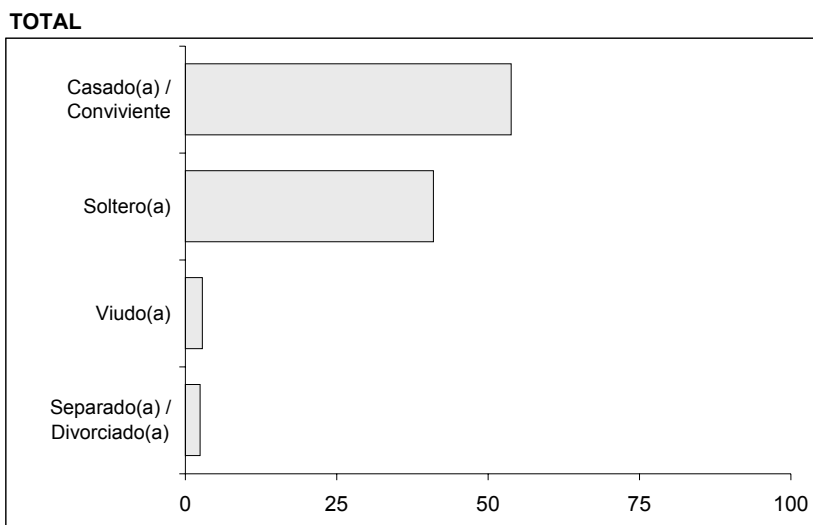


CADS



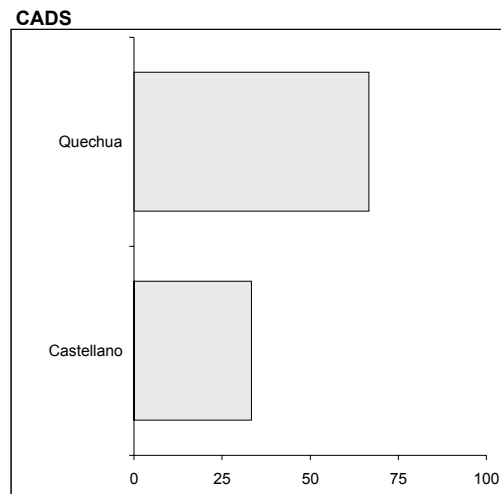
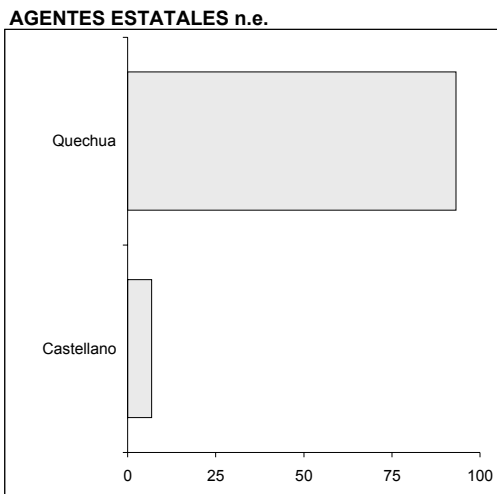
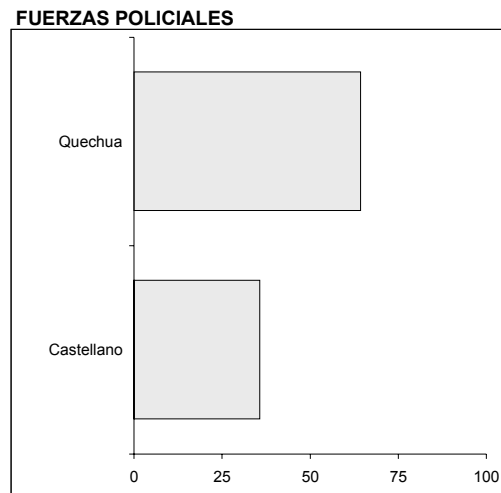
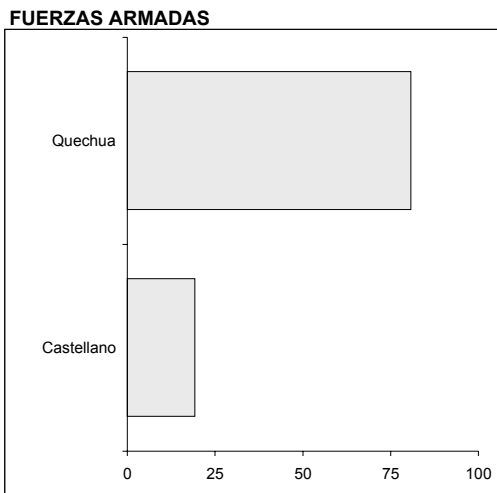
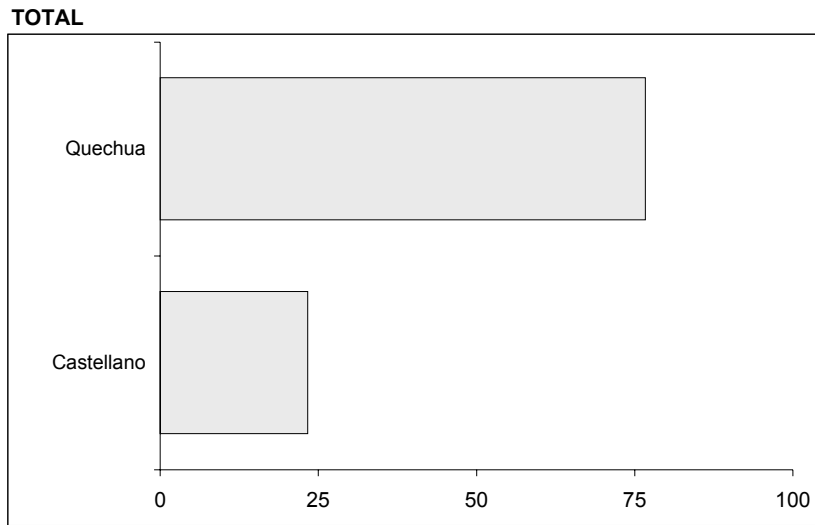
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de nivel educativo: 43.7%.

GRÁFICO 6
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



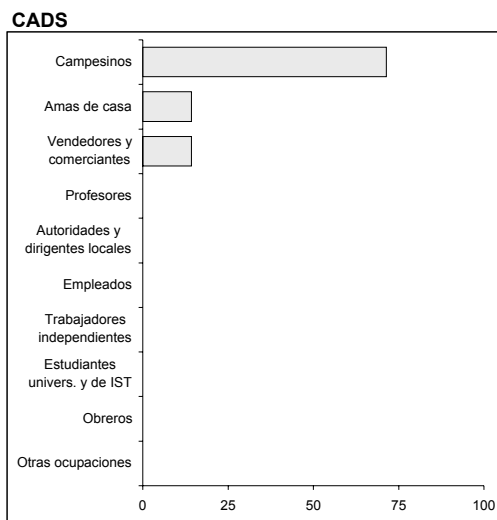
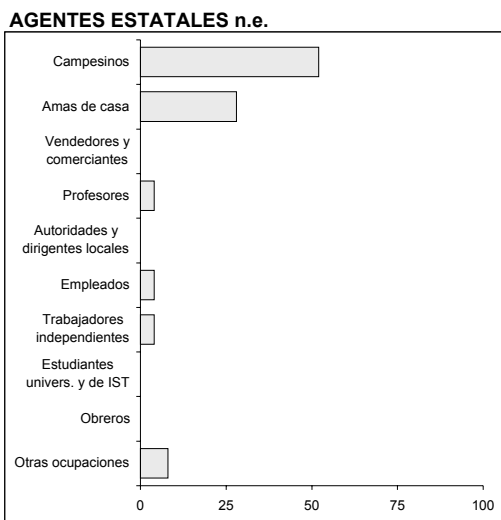
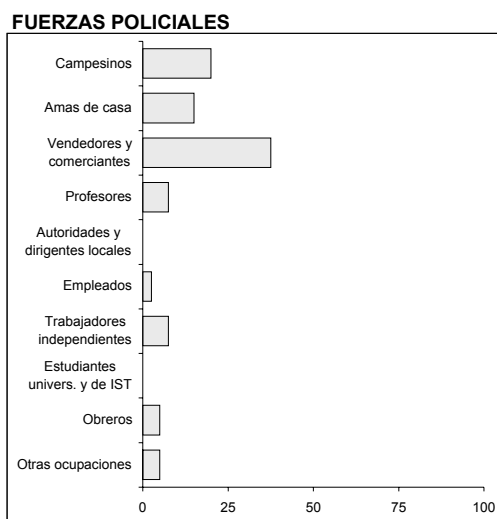
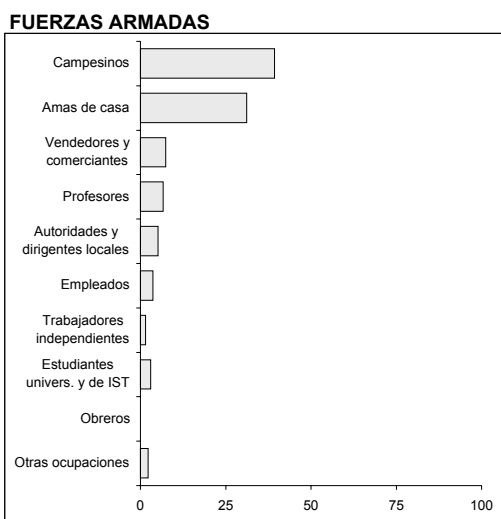
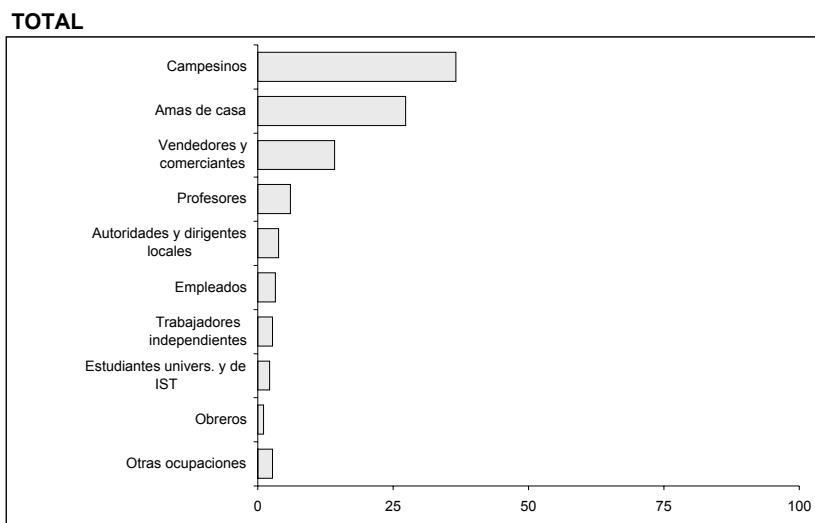
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de estado civil: 35.9%.

GRÁFICO 7
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
IDIOMA MATERNO DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



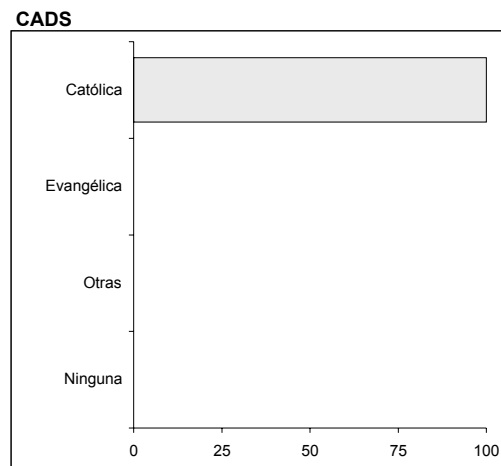
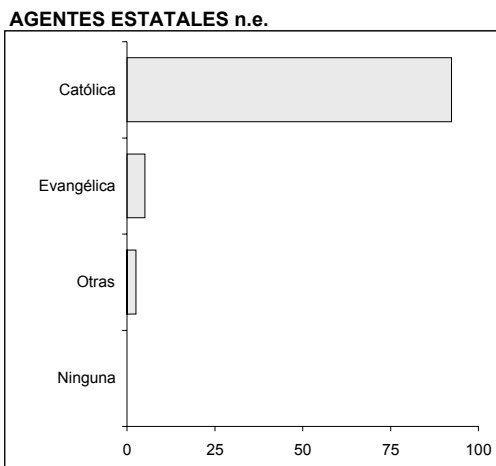
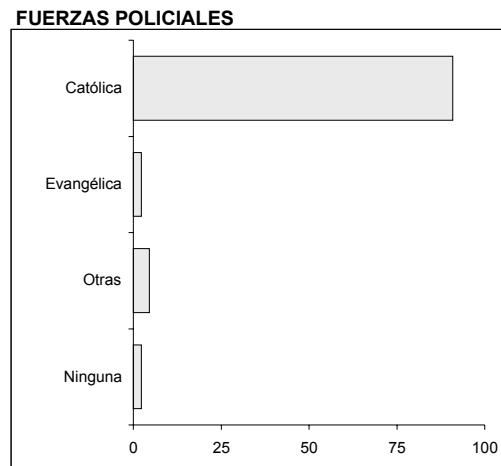
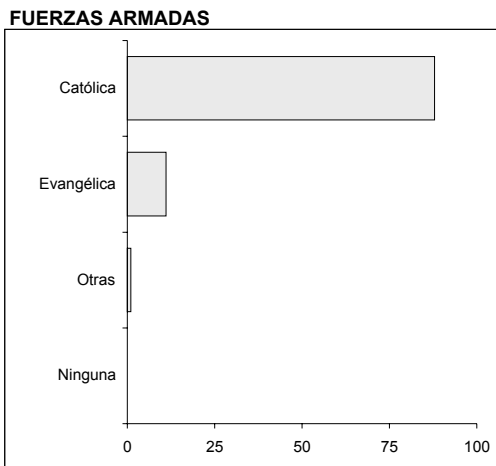
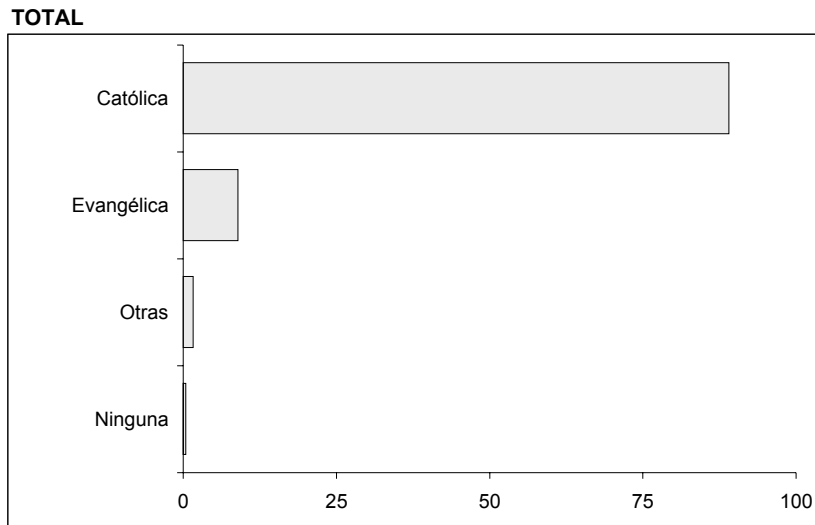
Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de idioma materno: 37.9%.

GRÁFICO 8
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de ocupación: 59.2%.

GRÁFICO 9
PERÚ 1980-2000: PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN
RELIGIÓN DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL



Nota: En los gráficos se han excluido los registros de personas sin información de religión: 45.2%.

CUADROS

CUADRO 1
PERÚ 1980-2000: CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

AÑO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		FUERZAS ARMADAS	FUERZAS POLICIALES	AGENTES ESTATALES n.e.	CADS	PARAMILITARES
TOTAL	449	345	83	76	24	-
1980	-	-	-	-	-	-
1981	1	-	1	-	-	-
1982	6	-	6	-	-	-
1983	55	42	16	13	1	-
1984	80	57	12	22	10	-
1985	39	35	2	3	3	-
1986	22	21	-	3	-	-
1987	25	19	6	4	-	-
1988	31	25	5	6	1	-
1989	26	24	2	5	-	-
1990	62	51	8	7	4	-
1991	29	22	4	3	4	-
1992	25	14	10	9	-	-
1993	19	14	5	-	-	-
1994	16	11	4	1	-	-
1995	3	1	1	-	1	-
1996	8	7	1	-	-	-
1997	-	-	-	-	-	-
1998	-	-	-	-	-	-
1999	-	-	-	-	-	-
2000	2	2	-	-	-	-

Nota: Resultado del análisis del 70% de los testimonios

Los agentes del estado, fuerzas armadas, fuerzas policiales y CADs actuaban solos o en combinación. Por ejemplo, en la columna fuerzas armadas se registran tanto los actos cometidos por miembros de ésta en actuaciones solas, como aquellos otros actos donde también participaron las fuerzas policiales y/o CADs. De igual manera, en la columna CADs se registran los actos cometidos por sus miembros actuando solos o en colaboración con otras fuerzas. Es así que la suma de los actos puede diferir del total, porque un acto puede estar registrado en más de una columna. El total de actos reportados a la CVR aparece en la primera columna.

CUADRO 2

PERÚ 1980-2000: CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN DEPARTAMENTO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

DEPARTAMENTO	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		FUERZAS ARMADAS	FUERZAS POLICIALES	AGENTES ESTATALES n.e.	CADS	PARAMILITARES
TOTAL	449	345	83	76	24	-
ANCASH	2	1	1	-	-	-
APURÍMAC	47	40	8	10	-	-
AREQUIPA	1	-	1	-	-	-
AYACUCHO	204	160	31	47	12	-
CAJAMARCA	2	1	1	-	-	-
CALLAO	2	2	-	-	-	-
CUSCO	20	13	4	2	3	-
HUANCAVELICA	56	53	5	12	-	-
HUÁNUCO	37	34	3	1	-	-
JUNÍN	21	9	6	-	9	-
LA LIBERTAD	1	-	1	-	-	-
LAMBAYEQUE	5	1	4	-	-	-
LIMA	12	2	9	2	-	-
PASCO	5	5	-	-	-	-
PIURA	4	-	3	1	-	-
PUNO	4	-	4	-	-	-
SAN MARTÍN	10	9	1	1	-	-
UCAYALI	15	14	1	-	-	-
AMAZONAS	1	1	-	-	-	-

Nota: Resultado del análisis del 70% de los testimonios

Los agentes del estado, fuerzas armadas, fuerzas policiales y CADs actuaban solos o en combinación. Por ejemplo, en la columna fuerzas armadas se registran tanto los actos cometidos por miembros de ésta en actuaciones solas, como aquellos otros actos donde también participaron las fuerzas policiales y/o CADs. De igual manera, en la columna CADs se registran los actos cometidos por sus miembros actuando solos o en colaboración con otras fuerzas. Es así que la suma de los actos puede diferir del total, porque un acto puede estar registrado en más de una columna. El total de actos reportados a la CVR aparece en la primera columna.

CUADRO 3

PERÚ 1980-2000: CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL REPORTADOS A LA CVR SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA POR PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	TOTAL	PRESUNTO RESPONSABLE GRUPAL				
		FUERZAS ARMADAS	FUERZAS POLICIALES	AGENTES ESTATALES n.e.	CADS	PARAMILITARES
TOTAL	449	345	83	76	24	-
SEXO						
Total	449	345	83	76	24	-
Femenino	438	338	79	76	23	-
Masculino	11	7	4	-	1	-
EDAD						
Total	289	221	57	49	12	-
0 a 9	4	4	-	1	-	-
10 a 19	89	72	13	11	5	-
20 a 29	112	81	28	24	3	-
30 a 39	54	40	12	8	1	-
40 a 49	14	11	2	3	1	-
50 a 59	9	7	2	2	-	-
60 a 69	5	4	-	-	2	-
70 a +	2	2	-	-	-	-
NIVEL EDUCATIVO						
Total	253	194	52	42	10	-
Ninguno	56	43	8	11	6	-
Inicial	3	2	1	1	-	-
Primaria	109	87	18	20	4	-
Secundaria	52	38	14	5	-	-
Superior	33	24	11	5	-	-
ESTADO CIVIL						
Total	288	221	56	49	12	0
Soltero(a)	118	92	25	20	5	0
Casado(a) / Conviviente	155	121	23	29	7	0
Separado(a) / Divorciado(a)	7	3	5	0	0	0
Viudo(a)	8	5	3	0	0	0
IDIOMA MATERNO						
Total	279	213	56	44	12	0
Quechua	214	172	36	41	8	0
Castellano	65	41	20	3	4	0
OCUPACIÓN						
Total	183	135	40	25	7	0
Campesinos	67	53	8	13	5	0
Amas de casa	50	42	6	7	1	0
Vendedores y comerciantes	26	10	15	0	1	0
Profesores	11	9	3	1	0	0
Autoridades y dirigentes locales	7	7	0	0	0	0
Empleados	6	5	1	1	0	0
Trabajadores independientes	5	2	3	1	0	0
Estudiantes univers. y de IST	4	4	0	0	0	0
Obreros	2	0	2	0	0	0
Otras ocupaciones	5	3	2	2	0	0
RELIGIÓN						
Total	246	190	44	39	12	0
Católica	219	167	40	36	12	0
Evangélica	22	21	1	2	0	0
Otras	4	2	2	1	0	0
Ninguna	1	0	1	0	0	0
LUGAR DE NACIMIENTO						
Total	290	222	57	50	11	0
AYACUCHO	127	104	18	32	5	0
HUANCAVELICA	39	36	4	8	0	0
APURÍMAC	32	23	9	5	0	0
HUÁNUCO	29	27	2	2	0	0
JUNÍN	16	8	3	0	6	0
CUSCO	10	8	2	0	0	0
LIMA - CALLAO	5	3	2	1	0	0
SAN MARTÍN	4	4	0	0	0	0
UCAYALI	2	2	0	0	0	0
PUNO	2	0	2	0	0	0
OTROS	24	7	15	2	0	0

Nota: El total para cada una de las variables difiere del total general debido a la ausencia de información en algunos registros.

Resultado del análisis del 70% de los testimonios

Los agentes del estado, fuerzas armadas, fuerzas policiales y CADs actuaban solos o en combinación. Por ejemplo, en la columna fuerzas armadas se registran tanto los actos cometidos por miembros de ésta en actuaciones solas, como aquellos otros actos donde también participaron las fuerzas policiales y/o CADs. De igual manera, en la columna CADs se registran los actos cometidos por sus miembros actuando solos o en colaboración con otras fuerzas. Es así que la suma de los actos puede diferir del total, porque un acto puede estar registrado en más de una columna. El total de actos reportados a la CVR aparece en la primera columna.

III. DETENIDOS POR DELITO DE TERRORISMO

CUADRO

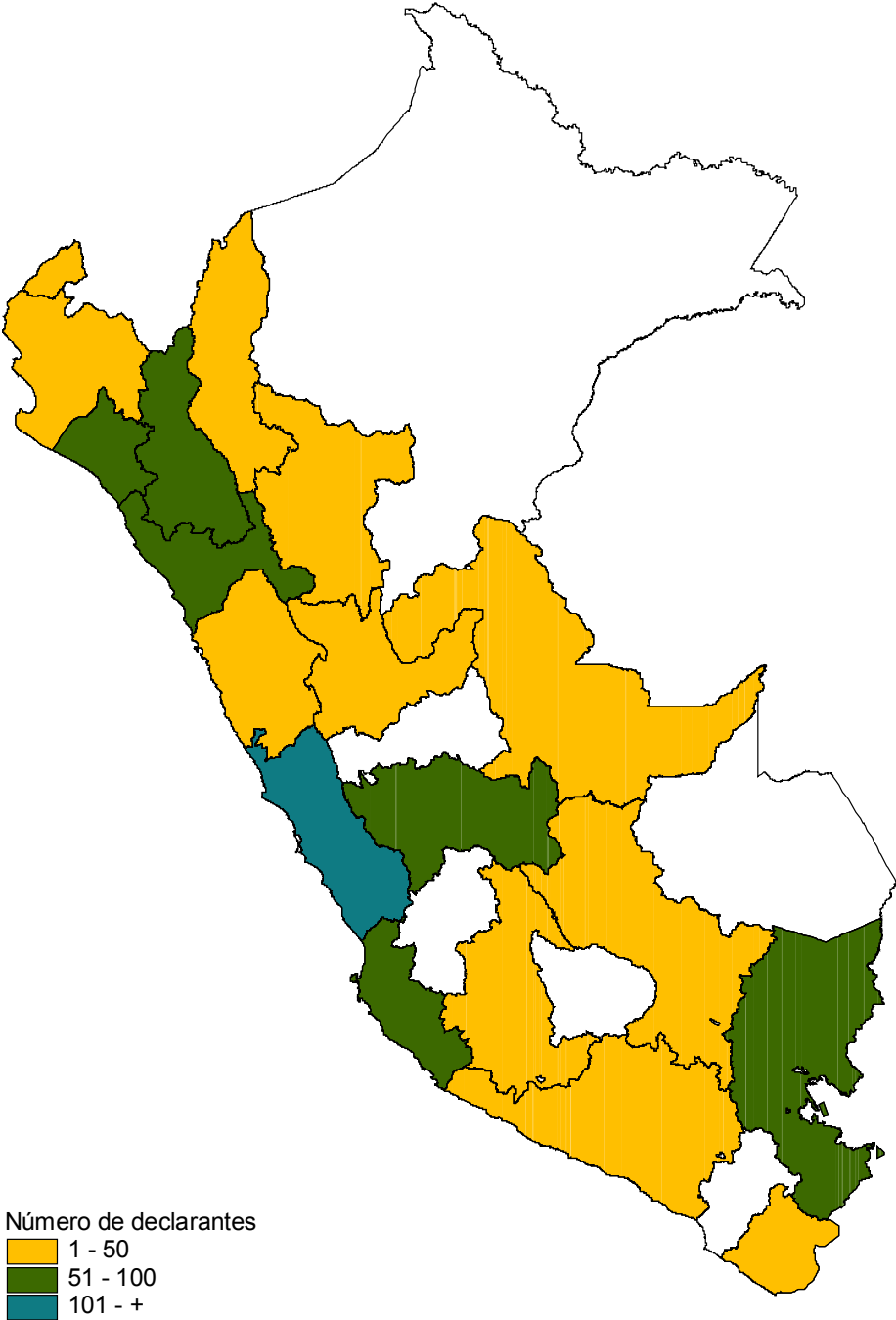
CUADRO 1
PERÚ 1980-2000: PERSONAS DETENIDAS ACTUALMENTE POR DELITO DE TERRORISMO QUE PRESENTARON SU TESTIMONIO A LA
CVR SEGÚN CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS POR FILIACIÓN ATRIBUIDA

CARACTERÍSTICAS DEL DECLARANTE	TOTAL		FILIACIÓN ATRIBUIDA			
			PCP SENDERO LUMINOSO		MRTA	
	CASOS	PORCENTAJES	CASOS	PORCENTAJES	CASOS	PORCENTAJES
TOTAL	821	100.00	700	100.00	121	100.00
SEXO DEL DECLARANTE						
Total	821	100.00	700	100.00	121	100.00
Femenino	146	21.63	128	22.38	18	17.48
Masculino	675	82.22	572	81.71	103	85.12
EDAD ACTUAL						
Total	809	100.00	688	100.00	121	100.00
Menos de 20 años	1	0.12	1	0.15	-	-
20 a 29	53	6.55	34	4.94	19	15.70
30 a 39	428	52.90	360	52.33	68	56.20
40 a 49	226	27.94	202	29.36	24	19.83
50 a 59	81	10.01	72	10.47	9	7.44
60 a 69	19	2.35	18	2.62	1	0.83
70 a +	1	0.12	1	0.15	-	-
NIVEL EDUCATIVO						
Total	746	100.00	632	100.00	114	100.00
Ninguno	17	2.28	12	1.90	5	4.39
Inicial	3	0.40	3	0.47	-	-
Primaria	156	20.91	131	20.73	25	21.93
Secundaria	212	28.42	166	26.27	46	40.35
Superior	358	47.99	320	50.63	38	33.33
ESTADO CIVIL DEL DECLARANTE						
Total	742	100.00	629	100.00	113	51.33
Casado(a) / Conviviente	378	50.94	323	51.35	55	48.67
Soltero(a)	329	44.34	273	43.40	56	49.56
Separado(a) / Divorciado(a)	29	3.91	27	4.29	2	1.77
Viudo(a)	6	0.81	6	0.95	-	-
RELIGIÓN DEL DECLARANTE						
Total	627	100.00	524	100.00	103	100.00
Católica	478	76.24	394	75.19	84	81.55
Evangélica	66	10.53	57	10.88	9	8.74
Otras	30	4.78	21	4.01	9	8.74
Ninguna	53	8.45	52	9.92	1	0.97
IDIOMA MATERNO DEL DECLARANTE						
Total	758	100.00	645	100.00	113	100.00
Catellano	554	73.09	457	70.85	97	85.84
Quechua	189	24.93	174	26.98	15	13.27
Otras lenguas nativas	15	1.98	14	2.17	1	0.88
OCUPACIÓN						
Total	737	100.00	634	100.00	103	100.00
Estudiantes univers. y de IST	155	21.03	140	22.08	15	14.56
Campesinos	151	20.49	123	19.40	28	27.18
Vendedores y comerciantes	124	16.82	105	16.56	19	18.45
Trabajadores independientes	82	11.13	69	10.88	13	12.62
Autoridades y dirigentes locales	60	8.14	55	8.68	5	4.85
Profesores	43	5.83	41	6.47	2	1.94
Empleados	37	5.02	29	4.57	8	7.77
Otras ocupaciones	29	3.93	22	3.47	7	6.80
Obreros	24	3.26	21	3.31	3	2.91
Profesionales e intelectuales	14	1.90	13	2.05	1	0.97
Amas de casa	11	1.49	10	1.58	1	0.97
Fuerzas armadas y policiales	7	0.95	6	0.95	1	0.97
DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO DEL DECLARANTE						
Total	814	100.00	695	100.00	119	100.00
LIMA - CALLAO	243	29.85	215	30.94	28	23.53
AYACUCHO	76	9.34	76	10.94	-	-
HUÁNUCO	54	6.63	52	7.48	2	1.68
JUNÍN	51	6.27	31	4.46	20	16.81
SAN MARTÍN	37	4.55	15	2.16	22	18.49
PUNO	33	4.05	31	4.46	2	1.68
CUSCO	29	3.56	26	3.74	3	2.52
HUANCAVELICA	26	3.19	21	3.02	5	4.20
APURÍMAC	18	2.21	18	2.59	-	-
UCAYALI	7	0.86	5	0.72	2	1.68
OTROS	240	29.48	205	29.50	35	29.41
AREA URBANA RURAL DEL LUGAR DE NACIMIENTO						
Total	814	100.00	695	100.00	119	100.00
Urbana	475	58.35	406	58.42	69	57.98
Rural	339	41.65	289	41.58	50	42.02
EDAD AL MOMENTO DE LA DETENCIÓN						
Total	769	100.00	655	100.00	114	100.00
Menos de 20	66	8.58	46	7.02	20	17.54
20 a 29	423	55.01	360	54.96	63	55.26
30 a 39	191	24.84	169	25.80	22	19.30
40 a 49	72	9.36	63	9.62	9	7.89
50 a 59	16	2.08	16	2.44	-	-
60 a 69	1	0.13	1	0.15	-	-
AÑO DE DETENCIÓN						
Total	778	100.00	664	100.00	114	100.00
1980-1985	40	5.14	38	5.72	2	1.75
1986-1990	133	17.10	114	17.17	19	16.67
1991-1995	514	66.07	433	65.21	81	71.05
1996-2000	91	11.70	79	11.90	12	10.53

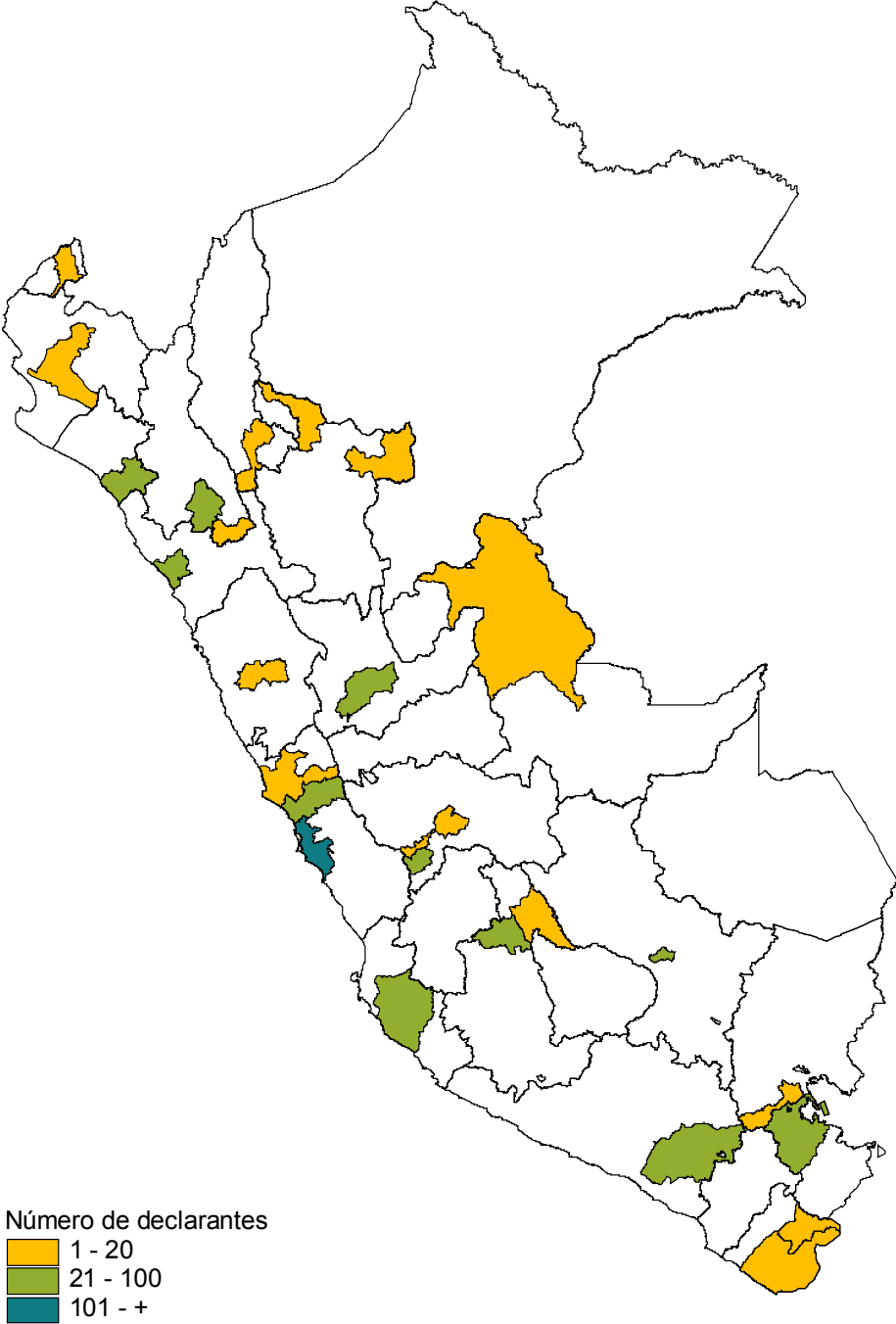
Nota: El total para cada una de las variables puede diferir del total general debido a la ausencia de información en algunos registros.

MAPAS

MAPA 1. TESTIMONIOS DE PENALES RECOGIDOS POR DEPARTAMENTO



MAPA 2. TESTIMONIOS DE PENALES RECOGIDOS POR PROVINCIA



IV. TESTIMONIOS Y DECLARANTES

CUADROS

CUADRO 1**CANTIDAD DE TESTIMONIOS RECOGIDOS POR LA CVR SEGÚN IDIOMA DE LA ENTREVISTA POR SEDE REGIONAL**

IDIOMA DE LA ENTREVISTA	TOTAL	SEDE REGIONAL					TESTIMONIOS EN PENALES
		SEDE LIMA	SEDE SUR CENTRAL	SEDE CENTRO	SEDE NOR ORIENTAL	SEDE SUR ANDINA	
TOTAL	16 917	2 185	5 393	3 008	3 399	1 773	1 159
CASTELLANO	12 277	2 123	1 697	2 817	3 379	1 114	1 147
QUECHUA	5 350	94	4 051	363	20	814	8
ASHANINKA	50	-	-	50	-	-	-
AYMARA	14	3	4	2	1	3	1
MASHIGUENGA	11	2	1	5	1	2	-
OTROS	26	-	22	3	-	1	-

Nota: algunas entrevistas fueron tomadas en más de 1 idioma, por ello la suma vertical puede ser mayor que la cantidad de testimonios tomados.

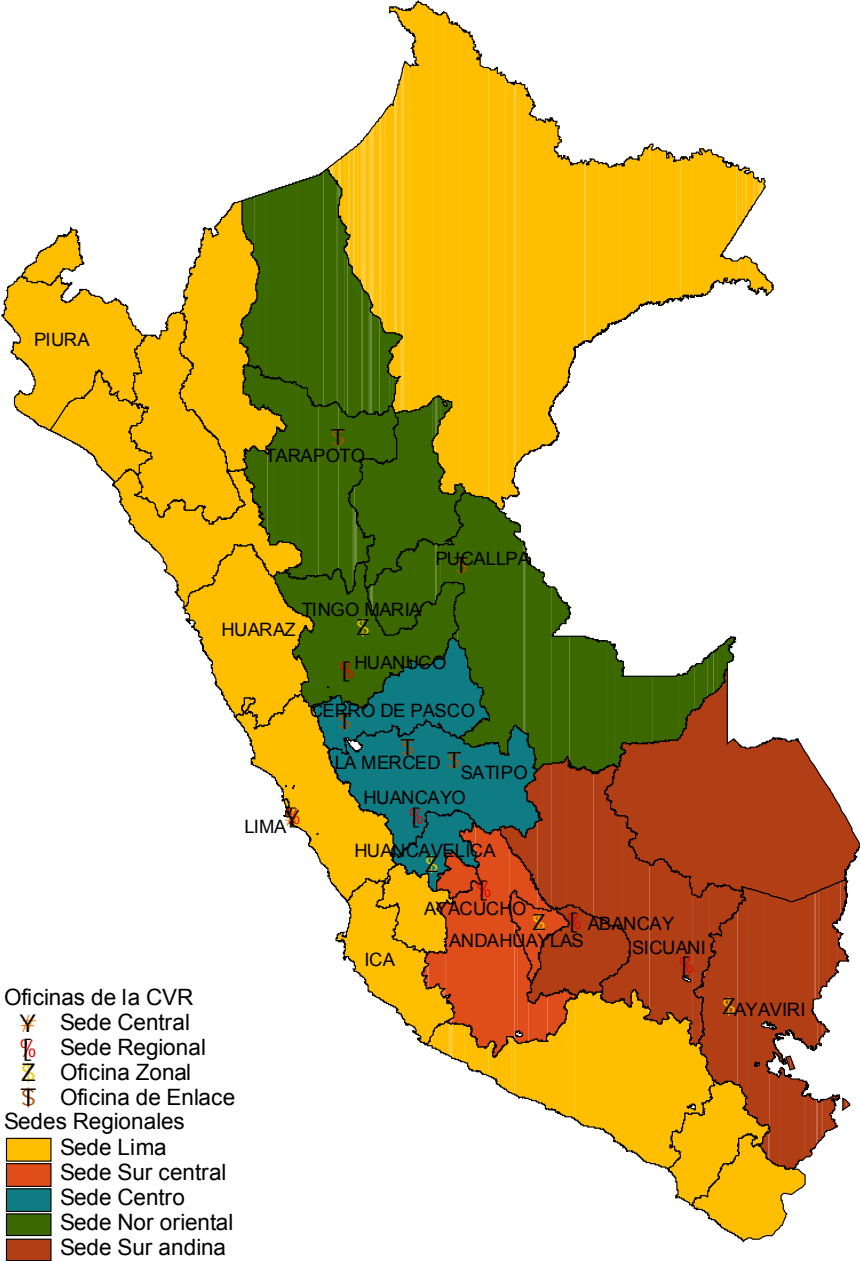
CUADRO 2
CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS QUE PRESENTARON SU TESTIMONIO A LA CVR

CARACTERÍSTICAS DEL DECLARANTE	TOTAL	SEDES REGIONALES				
		SEDE LIMA	SEDE SUR CENTRAL	SEDE CENTRO	SEDE NOR ORIENTAL	SEDE SUR ANDINA
TOTAL	17 058	2 374	5 955	3 281	3 536	1 912
SEXO DEL DECLARANTE						
Total	17 020	2 348	5 955	3 272	3 533	1 912
Femenino	9 595	1 156	3 724	1 610	2 154	951
Masculino	7 425	1 192	2 231	1 662	1 379	961
EDAD DEL DECLARANTE						
Total	16 382	2 218	5 742	3 167	3 392	1 863
18 - 24	634	82	217	145	124	66
25 - 34	2 634	340	911	527	573	283
35 - 44	4 354	593	1 376	870	992	523
45 - 54	3 829	595	1 293	733	762	446
55 - 64	2 720	340	989	521	553	317
65 y más	2 211	268	956	371	388	228
RELACIÓN DE PARENTESCO CON VÍCTIMAS MUERTAS O DESAPARECIDAS						
Total	17 058	2 374	5 955	3 281	3 536	1 912
No es familiar directo de víctimas muertas o desaparecidas	6 587	1 404	1 423	1 471	1 284	1 005
Sí es familiar directo de víctimas muertas o desaparecidas	10 471	970	4 532	1 810	2 252	907
RELACIÓN DE PARENTESCO CON VÍCTIMAS DESAPARECIDAS						
Total	17 058	2 374	5 955	3 281	3 536	1 912
No es familiar directo de alguna víctima desaparecida	13 908	2 099	4 619	2 822	2 648	1 720
Sí es familiar directo de alguna víctima desaparecida	3 150	275	1 336	459	888	192
DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO DEL DECLARANTE						
Total	16 697	2 256	5 887	3 213	3 458	1 883
AMAZONAS	37	22	-	1	14	-
ANCASH	455	390	4	8	53	-
APURÍMAC	1 477	68	378	68	4	959
AREQUIPA	56	33	-	6	1	16
AYACUCHO	5 848	552	5 077	187	12	20
CAJAMARCA	165	91	-	19	54	1
CALLAO	18	12	3	1	1	1
CUSCO	349	22	21	4	2	300
HUANCAVELICA	1 565	162	299	1 100	4	-
HUÁNUCO	2 271	47	3	28	2 192	1
ICA	90	61	12	4	7	6
JUNÍN	1 639	77	16	1 513	32	1
LA LIBERTAD	158	94	-	8	56	-
LAMBAYEQUE	27	18	-	-	9	-
LIMA	450	239	67	82	49	13
LORETO	110	11	-	-	99	-
MADRE DE DIOS	3	-	-	-	2	1
MOQUEGUA	5	4	-	1	-	-
PASCO	255	22	1	167	65	-
PIURA	287	268	-	5	14	-
PUNO	600	28	5	3	2	562
SAN MARTÍN	699	11	-	3	684	1
TACNA	8	7	-	-	-	1
TUMBES	13	10	1	1	1	-
UCAYALI	112	7	-	4	101	-
DEPARTAMENTO DE LA ENTREVISTA						
Total	17 058	2 374	5 955	3 281	3 536	1 912
AYACUCHO	5 313	4	5 309	-	-	-
APURIMAC	1 444	-	442	-	-	1 002
HUANCAVELICA	1 154	1	188	965	-	-
CUSCO	316	-	-	-	-	316
HUÁNUCO	2 441	-	-	-	2 441	-
UCAYALI	299	-	-	-	299	-
SAN MARTÍN	735	-	-	-	735	-
PUNO	579	-	-	-	-	579
JUNIN - PASCO	2 308	1	-	2 305	2	-
LIMA - CALLAO	1 174	1 147	13	10	2	2
OTROS	1 295	1 221	3	1	57	13

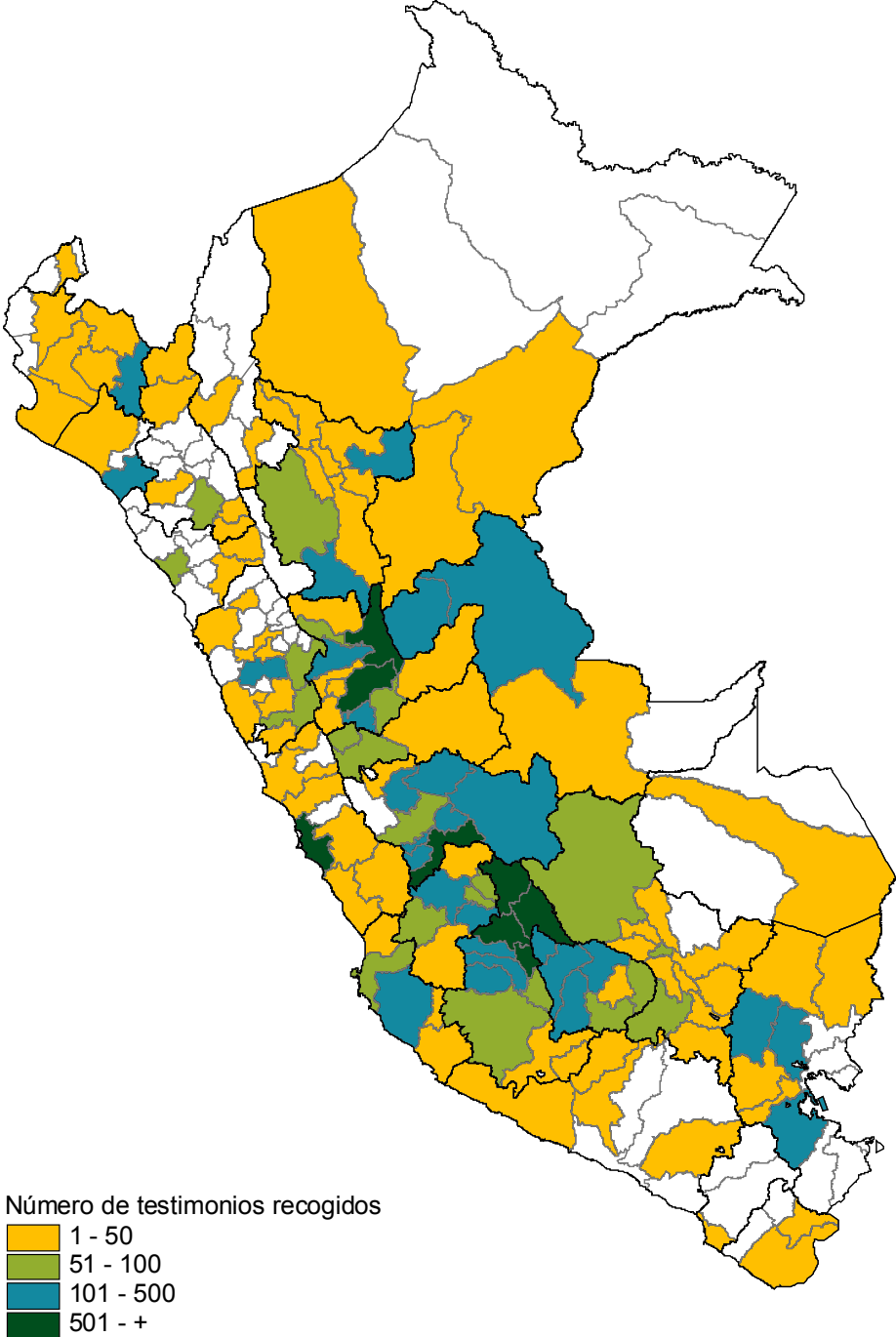
Nota: El número de declarantes es mayor que el número de testimonios debido que se realizaron entrevistas colectivas. En el cuadro se han excluido los declarantes de los testimonios de penales. El total para cada una de las variables puede diferir del total general debido a la ausencia de información en algunos registros.

MAPAS

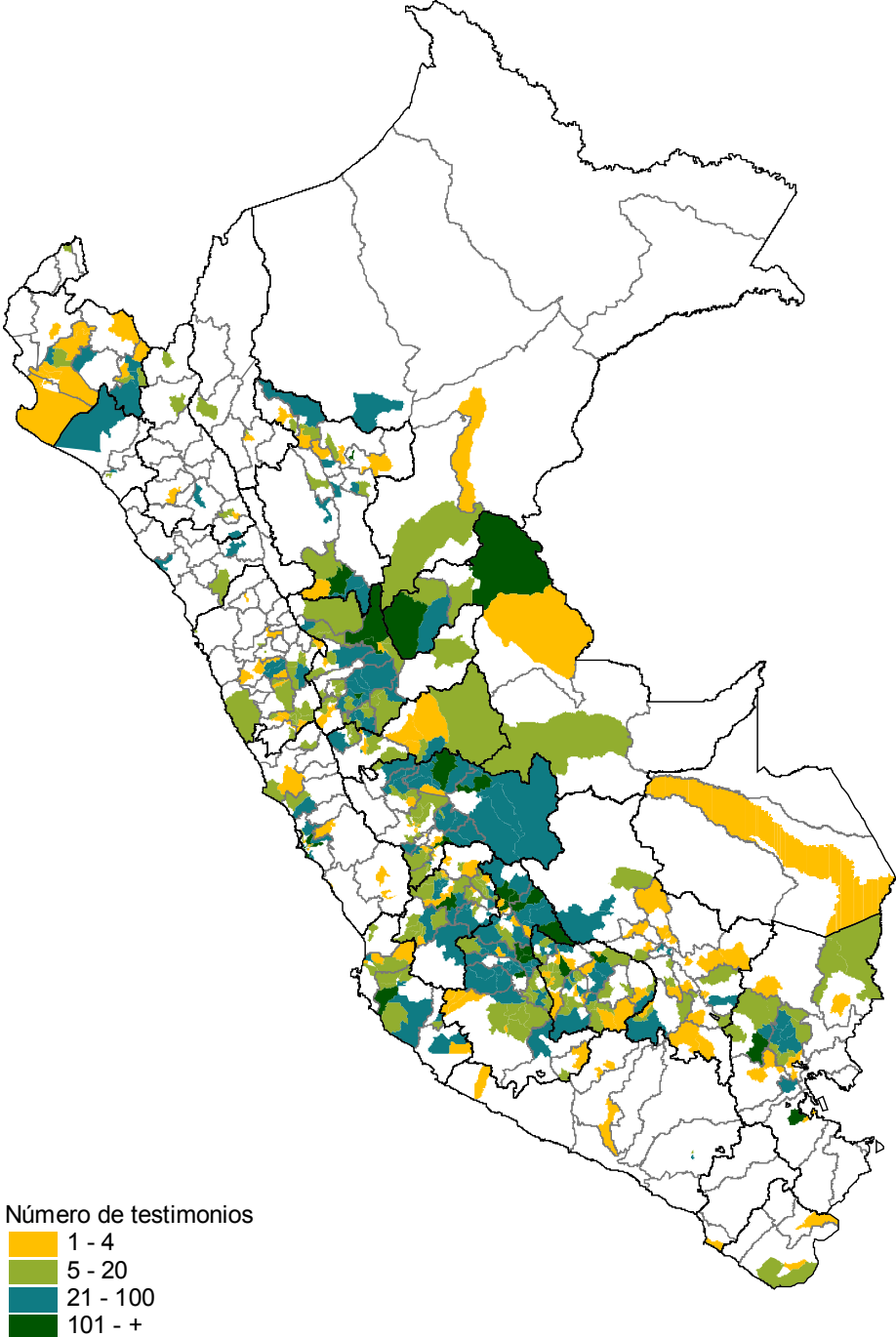
MAPA 1. COBERTURA DE LAS SEDES REGIONALES DE LA CVR



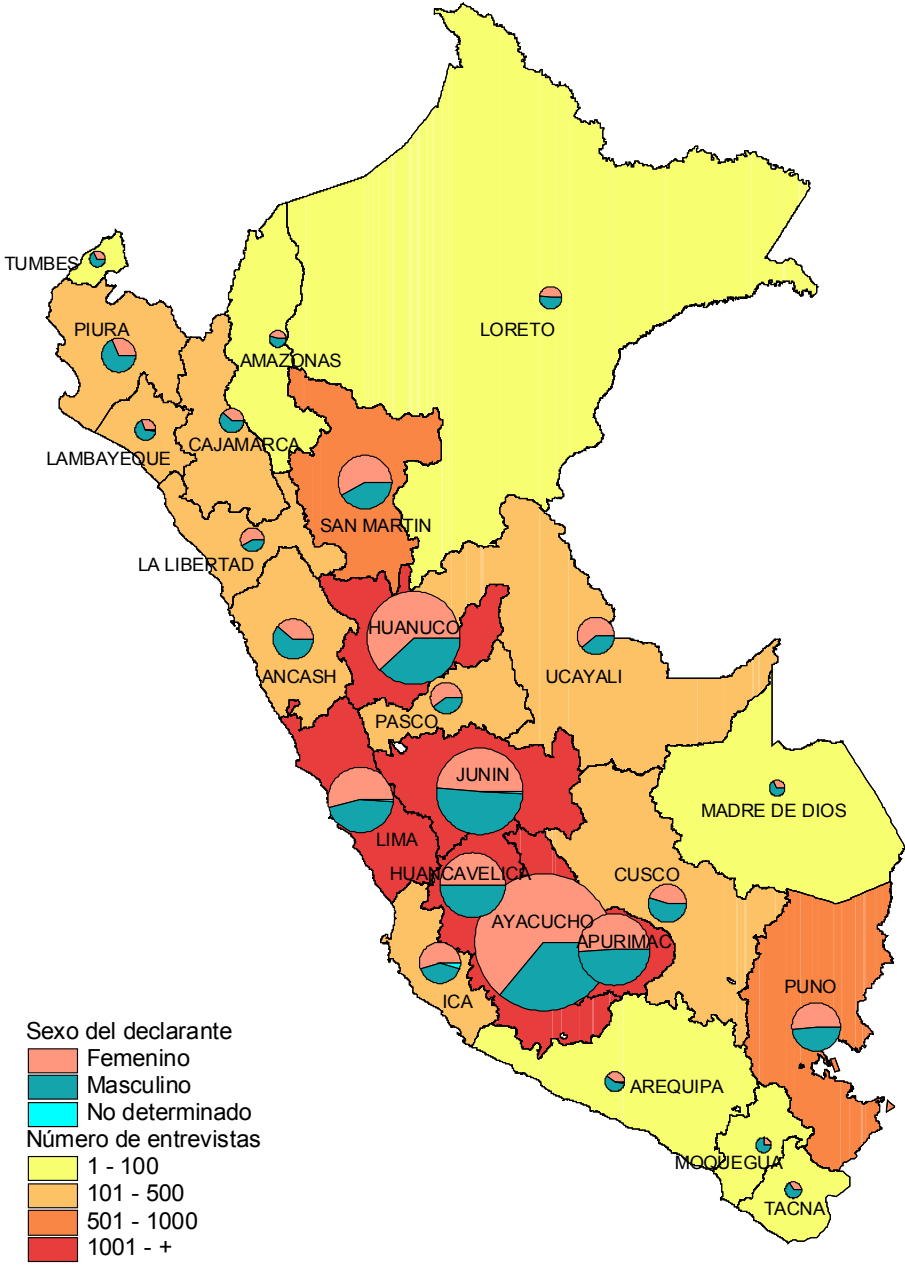
MAPA 3. TESTIMONIOS RECOGIDOS POR PROVINCIA



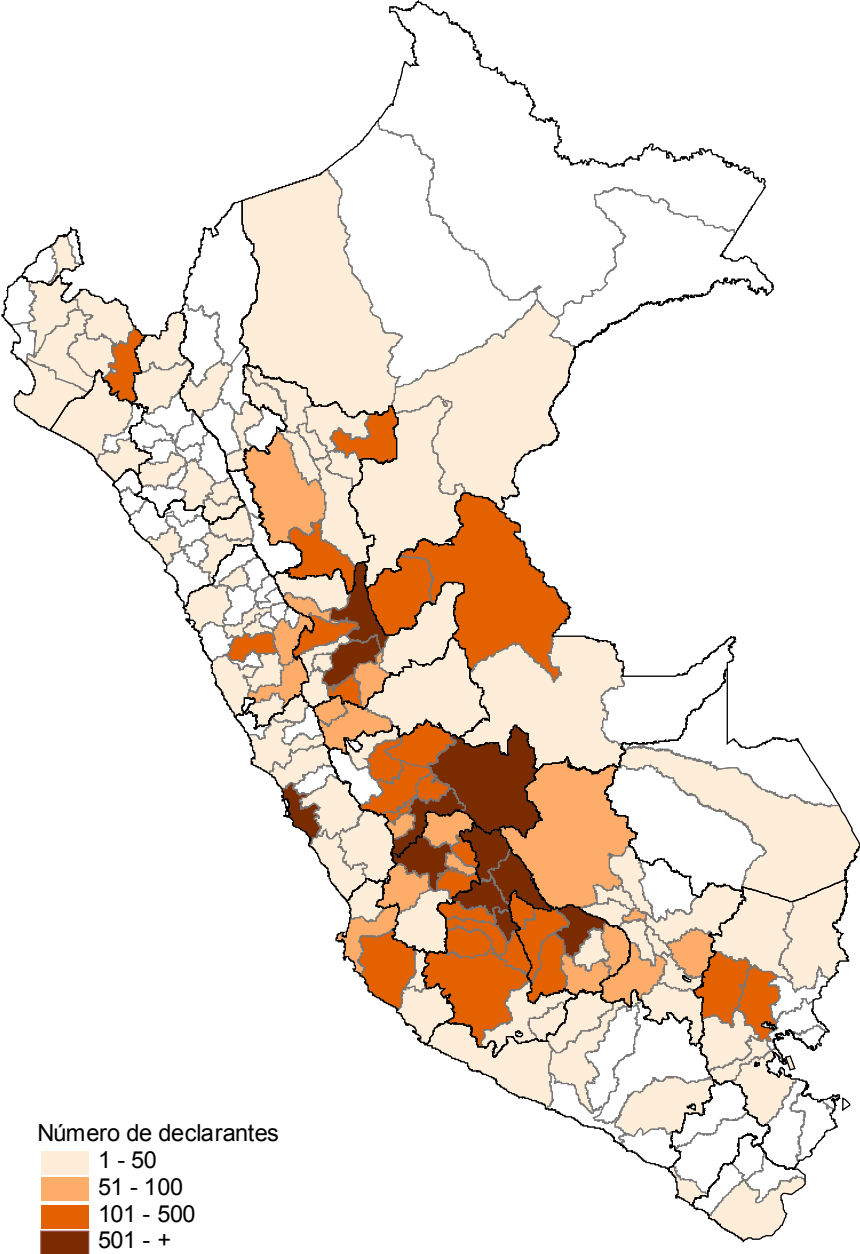
MAPA 4. TESTIMONIOS RECOGIDOS POR DISTRITO



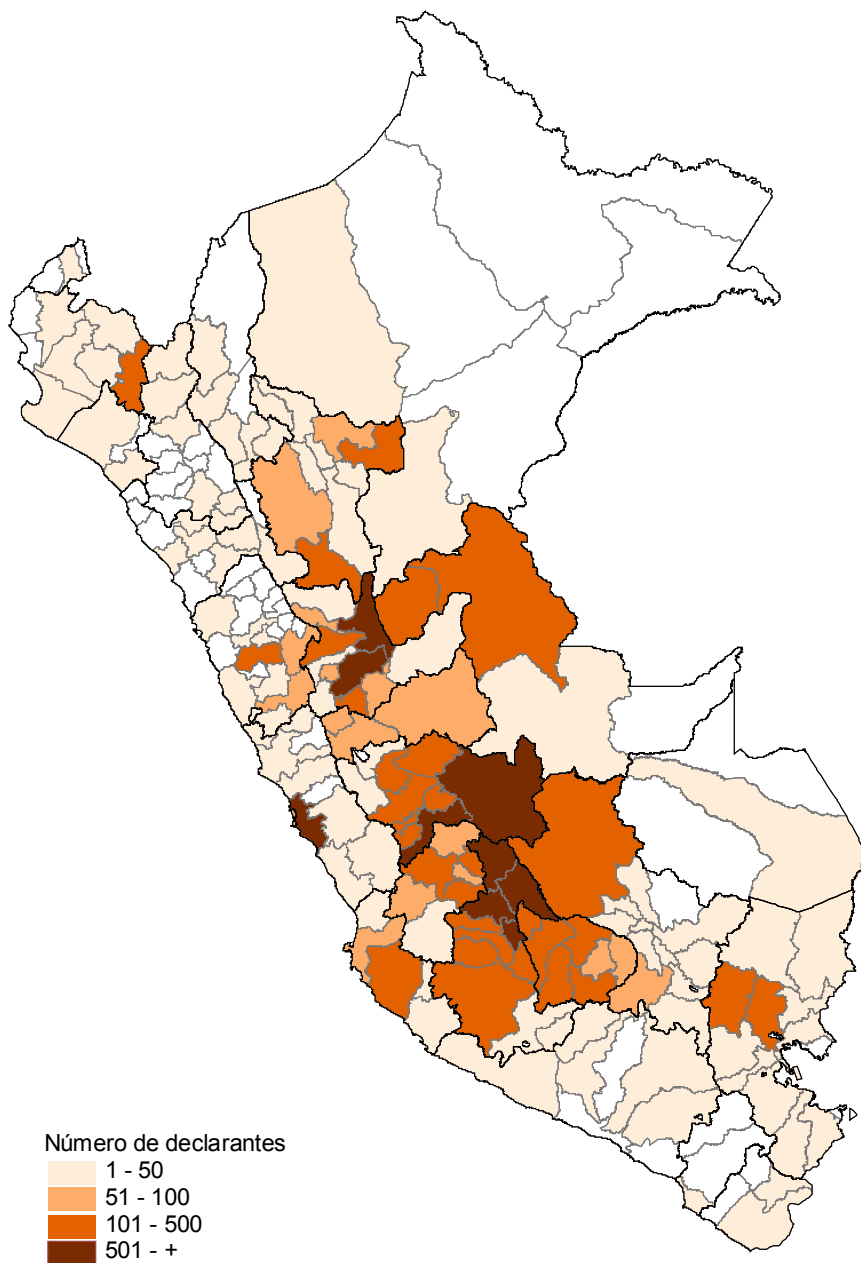
MAPA 5. DECLARANTES SEGÚN SEXO POR DEPARTAMENTO DONDE RINDIERON SU TESTIMONIO



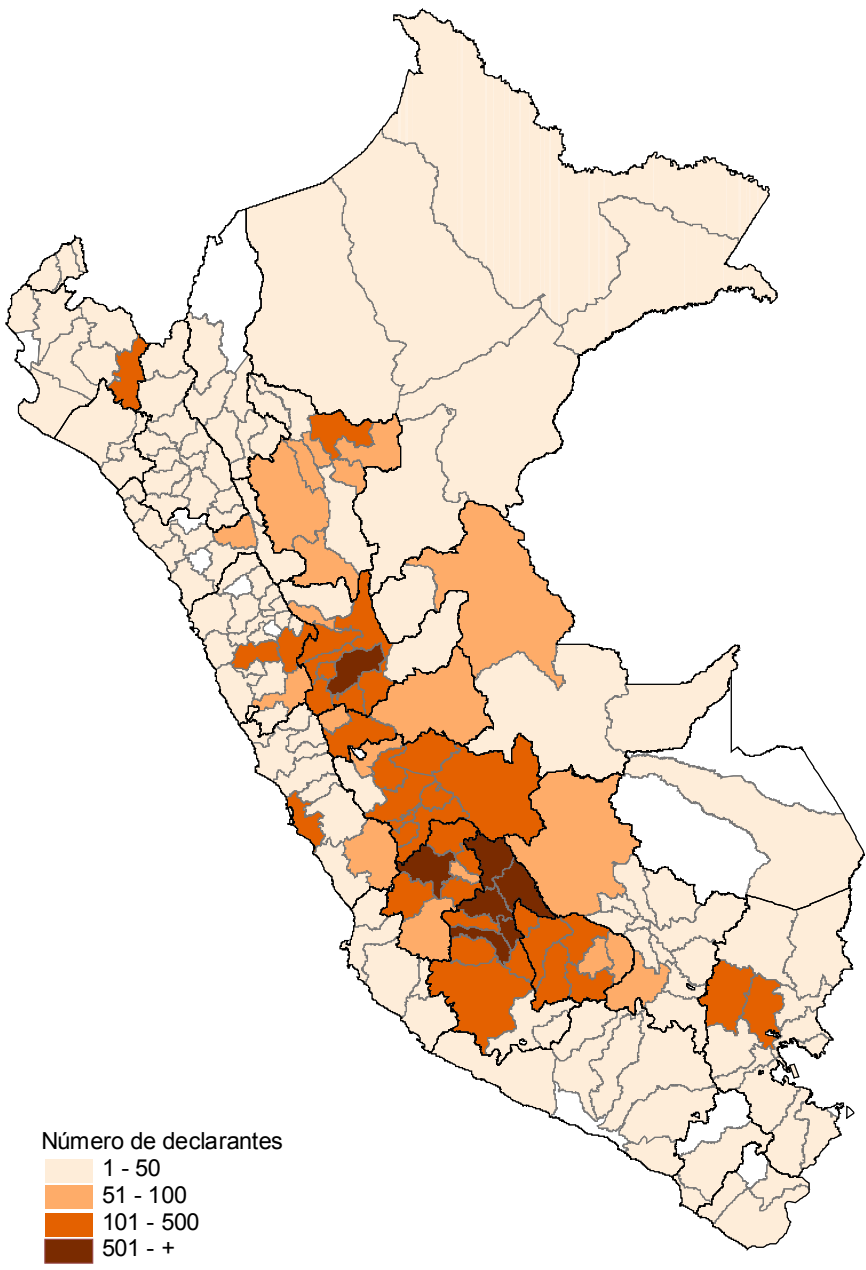
MAPA 6. DECLARANTES SEGÚN PROVINCIA DONDE RINDIERON SU TESTIMONIO



MAPA 7. DECLARANTES SEGÚN PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL



MAPA 8. DECLARANTES SEGÚN PROVINCIA DE NACIMIENTO



ANEXO 4

CASOS Y VÍCTIMAS REGISTRADAS POR LA CVR

TOMO XII

Introducción

Nómina de personas muertas y desaparecidas reportadas a la CVR

Relación de víctimas fatales de las Fuerzas Armadas

Relación de víctimas fatales de las Fuerzas Policiales

TOMO XIII-XIV

Casos del departamento de Ayacucho

TOMO XV

Casos los departamentos de Huánuco y San Martín

TOMO XVI

Casos de los departamentos de Ancash, Pasco, Junín, Huancavelica y Puno

TOMO XVII

Casos de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, La Libertad, Lima – Callao, Ica, Arequipa, Tacna, Madre de Dios, Apurímac, Cusco, Ucayali y Loreto

TOMO VIII

Índice de Víctimas reportadas en casos reconstruidos

APÉNDICE

ÍNDICES DE CASOS POR LUGAR Y FECHA

1. Índice de casos según departamento, provincia, distrito y fecha

Casos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali

2. Índice de casos según departamento, provincia, centro poblado y fecha

Casos de Amazonas, Ancash, Apurimac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali

3. Índice de casos según departamento, provincia, distrito, centro poblado y fecha

Casos de Amazonas, Ancash, Apurimac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali

ANEXO 4

CASOS Y VÍCTIMAS REGISTRADAS POR LA CVR

Introducción

El presente anexo contiene parte fundamental de la historia del conflicto armado interno ocurrido entre 1980 y 2000 que le ha sido confiada a la CVR. A lo largo de 16 meses de trabajo de campo, miles de peruanos compartieron su memoria con el país, nos contaron cómo sus seres queridos murieron, desaparecieron o sufrieron graves violaciones de sus derechos fundamentales. Quienes se acercaron a darnos su testimonio brindaron el relato de las duras y dramáticas historias que ellos mismos y sus comunidades experimentaron a lo largo de los 20 años que le correspondió investigar a la CVR. Tenemos el convencimiento de que estos testimonios fueron dados de buena fe. Nuestro esfuerzo fue tratar de darles forma, hacerlos dialogar entre sí, y reconstruir lo más honesta y rigurosamente posible los hechos en ellos narrados.

En estas páginas, con respeto y humildad, intentamos dar cuenta de las víctimas y de sus historias. Queremos que el país las recuerde, que las grave en la memoria nacional, para que no olvidemos quiénes fueron los ciudadanos y ciudadanas del Perú que ya no se encuentran entre nosotros; para que conozcamos cuáles fueron las comunidades, pueblos y distritos que tuvieron que vivir durante años en la incertidumbre, entre la vida y la muerte, la arbitrariedad, la injusticia, el terror y la pena.

Son demasiadas páginas, demasiados nombres, demasiados lugares. Algunos de ellos no serán familiares, muchos otros serán un recordatorio de cuánto nos falta conocernos entre nosotros. A pesar del esfuerzo realizado, la CVR tiene el triste convencimiento de que queda mucho más por ser rescatado del olvido. Las profundas fracturas sociales, culturales y geográficas de nuestra patria no deben impedirnos tender los puentes de la memoria y la solidaridad con los peruanos que tuvieron que vivir en sus casas, pueblos y campos la terrible historia del conflicto armado interno que la CVR ha tratado de reconstruir. Esperamos que esos puentes nos reconcilien con nuestro propio país, que nos permitan construir una sociedad donde nadie viva ni muera excluido de la memoria nuevamente.

Contenido del anexo

Este anexo está organizado en tres secciones: la primera es la lista de personas reportadas como muertas y desaparecidas a consecuencia del conflicto armado interno que la CVR ha logrado compilar analizando los 16,917 testimonios que le fueron brindados. Para su elaboración se emprendió un extenso trabajo de registro y cruce de información, poniendo especial cuidado en detectar reportes múltiples de las mismas personas con la finalidad de no duplicar registros. De hecho, en este listado encontramos que el número promedio de testimonios que reportan a la misma persona es cercano a 2, dato que acrecienta nuestra confianza en el trabajo realizado.

Para la publicación de un nombre en esta lista, aparte del cruce con la información proveniente de todos los testimonios, hemos puesto como requisito el contar por lo menos con el nombre y el apellido paterno, de modo tal que podamos individualizar a la persona. En algunas ocasiones, cruzando información parcial de diversas fuentes, nos ha sido posible reconstruir la identidad de una persona que inicialmente no cumplía con este requisito mínimo. Lamentablemente en otros casos esto no ha sido posible, por lo que nos hemos visto obligados a excluirlas del listado.¹

Como parte de esta misma sección hemos incluido el listado de las víctimas fatales de las Fuerzas Armadas y Policiales a consecuencia del conflicto armado interno que nos fue proporcionado por sus respectivas instituciones.

La segunda sección es la relación completa de los casos de crímenes, violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia que la CVR ha podido reconstruir en base a los testimonios recibidos. Lamentablemente, por su complejidad, este trabajo de reconstrucción de hechos sólo ha podido ser llevado a cabo con el 70% de los testimonios disponibles, lo que representa 11,582 casos documentados y contrastados entre sí. En el caso de esta reconstrucción de circunstancias y hechos específicos, se contrastó la información contenida en los testimonios con todas las otras fuentes a las que tuvimos acceso. La lista está organizada por departamento, provincias y años.

Finalmente, en la tercera sección, se presenta un índice del conjunto de víctimas reportadas en los 11,582 casos reconstruidos.

¹ Del total de víctimas reportadas a la CVR, 3.5% no cumplieron con el requisito para que su nombre sea publicado.

Procedimientos empleados para la elaboración de los listados

La elaboración de los listados presentados en este anexo supuso varias etapas en el registro y procesamiento de la información, así como el desarrollo de una serie de herramientas metodológicas e informáticas para llevar a cabo el trabajo.

Las principales etapas del trabajo fueron:

1. Registro de los testimonios en entrevistas de campo por el personal de las sedes regionales de la CVR, con el apoyo de los voluntarios del Programa de Voluntariado de la CVR.
2. Centralización de los testimonios en el área de Sistemas de Información de la CVR para su registro en la Base de Datos y registro de las fichas de personas reportadas en los testimonios recopilados.
3. Cruce y depuración de la información de personas registradas en la Base de Datos con la finalidad de elaborar el listado completo de personas reportadas como muertas o desaparecidas a la CVR.
4. Análisis de la información cruzada y reconstrucción de los hechos narrados en los testimonios con la finalidad de elaborar el listado de los casos de crímenes, violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia reportados a la CVR. Esta etapa incluyó contrastar esa información con el conjunto de las otras fuentes disponibles.

Como ha sido mencionado, se pudo procesar el 100% de los testimonios en las etapas 2 y 3. En la cuarta etapa se llegó a procesar el 70% de los testimonios debido a la complejidad y densidad y magnitud de la información recopilada.

A lo largo de todas las etapas se implementaron mecanismos de supervisión y control de calidad con el objetivo de conservar estándares rigurosos de procesamiento de datos. La herramienta fundamental de este trabajo fue la Base de Datos diseñada por el equipo técnico del área de Sistemas de Información de la CVR. Esta base de datos registra la información procesada en cada una de las etapas y nos permite elaborar los listados que presentamos en este anexo.

ANEXO 5
INICIATIVA SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS
CONFORMADA POR LA CVR, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, LA
CNDDHH Y EL CICR

Luego de un conflicto armado interno es responsabilidad del Estado elaborar una lista que dé cuenta de todas las personas que desaparecieron como producto de la violencia. Frente a dicha situación, el Grupo de Trabajo formado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), la Defensoría del Pueblo, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja, en el marco de sus respectivos mandatos y atribuciones, el 5 de noviembre de 2002 asumieron el compromiso humanitario de impulsar una iniciativa conjunta sobre personas desaparecidas con la finalidad de buscar información relativa de personas que se encuentran sin paradero conocido a consecuencia de la violencia política vivida en el país entre 1980 y noviembre de 2000.

La Iniciativa conjunta presentó una lista preliminar de personas desaparecidas con 7,613 casos verificados sobre la base de informes provenientes del Estado (Ministerio Público, Defensoría del Pueblo) y de las organizaciones integrantes del Grupo de Trabajo con el propósito de iniciar el proceso de actualización de los casos que figuran en la lista base y obtener información de casos aún no registrados. Han transcurrido nueve meses de intenso trabajo y a la fecha presentamos 2,144 casos de desaparecidos, de los cuales 507 coinciden con la lista preliminar base y 1,637 casos son nuevos y se encuentran en proceso de verificación. Mediante la publicación de esta lista provisional, la Iniciativa Conjunta reafirman su compromiso humanitario con los familiares de las víctimas, asimismo buscan generar la reflexión y el reconocimiento social de la magnitud e implicancias de desapariciones forzadas y, es un referente válido para el registro y la actualización de información posterior.

La presentación de los 2,144 casos es un avance del trabajo de la iniciativa y no concluye con la publicación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Por el contrario, esta lista es un documento provisional que constituye un compromiso de trabajo a mediano y largo plazo que continuará la Defensoría del Pueblo mediante los mecanismos que en su momento señale a efectos de consolidar el trabajo de verificación y depuración.

Del total de personas que se nombran, el 43.65 % se atribuye a hechos presuntamente efectuados por el Estado o grupos particulares que cooperaron con él, el 33.97 % a los grupos subversivos y, el 22.38 %, es indeterminada (véase el cuadro 4). Los datos que arrojan este documento de trabajo son cifras referenciales.

Cuadro N° 1
Presuntos desaparecidos según año detención

AÑO DE DTENCION	CASOS	%
1980	19	0.89
1981	12	0.56
1982	45	2.10
1983	210	9.79
1984	267	12.45
1985	126	5.88
1986	73	3.40
1987	104	4.85
1988	158	7.37
1989	189	8.82
1990	198	9.24
1991	179	8.35
1992	146	6.81
1993	80	3.73
1994	46	2.15
1995	35	1.63
1996	18	0.84
1997	13	0.61
1998	21	0.98
1999	12	0.56
2000	09	0.42
S/D	184	8.58
TOTAL	2,144	100%

Cuadro N° 2
Presuntos desaparecidos según fecha de detención por gobierno

GOBIERNO	CASOS	%
FERNANDO BELAUNDE	679	31.67
ALAN GARCIA	722	33.68
ALBERTO FUJIMORI	559	26.07
S/D	184	8.58
TOTAL	2,144	100%

Cuadro N° 3
Presuntos desaparecidos por departamento

DEPARTAMENTO	CASOS	%
AMAZONAS	4	0.19
ANCASH	2	0.09
APURIMAC	150	7.00
AREQUIPA	2	0.09
AYACUCHO	813	37.92
CAJAMARCA	5	0.23
CALLAO	11	0.51
CUSCO	30	1.40
HUANCAVELICA	64	2.99
HUANUCO	406	18.94
ICA	1	0.05
JUNIN	297	13.85
LA LIBERTAD	6	0.28
LAMBAYEQUE	3	0.14
LIMA	40	1.87
LORETO	8	0.37
MADRE DE DIOS	0	0.00
MOQUEGUA	0	0.00
PASCO	26	1.21
PIURA	1	0.05
PUNO	5	0.23
SAN MARTÍN	140	6.53
TACNA	1	0.05
TUMBES	0	0.00
UCAYALI	84	3.92
S/D	45	2.10
TOTAL	2,144	100%

Cuadro N° 4
Presuntos desaparecidos según agente de detención

AGENTE	CASOS	%
GRUPO SUBVERSIVO	730	34.05
EJERCITO	669	31.20
POLICIA	107	4.99
MARINA	76	3.54
RONDAS	31	1.45
COMITÉ AUTODEFENSA	27	1.26
PARAMILITARES	26	1.21
S/D	478	22.29
TOTAL	2,144	100%

Cuadro N° 5
Presuntos desaparecidos según tipo de detención

TIPO DE ACTO	CASOS	%
DETENCIÓN INDIVIDUAL	530	24.72
DETENCIÓN COLECTIVA	757	35.31
RECLUTAMIENTO FORZOSO	193	9.00
SECUESTRO	177	8.26
S/D	487	22.71
TOTAL	2,144	100%

Cuadro N° 7
Presuntos desaparecidos según edad y sexo

EDAD	SEXO		%	
	MASCULINO	FEMENINO	N°	%
De 0 a 05 años	15	08	23	1.07
De 6 a 10 años	23	9	32	1.49
De 11 a 15 años	81	39	120	5.60
De 16 a 20 años	300	49	349	16.28
De 21 a 25 años	289	44	333	15.53
De 26 a 30 años	253	33	286	13.34
De 31 a 35 años	175	23	198	9.24
De 36 a 40 años	144	22	166	7.74
De 41 a 45 años	106	9	115	5.36
De 46 a 50 años	84	15	99	4.62
De 51 a 55 años	44	6	50	2.33
De 56 a 60 años	37	5	42	1.96
De 61 a 65 años	15	2	17	0.79
De 65 a 70 años	9	0	9	0.42
De 71 a 75 años	2	0	2	0.09
De 75 años a más	1	1	2	0.09
S/D	244	57	301	14.04
TOTAL	1,820	322	2,144	100%

INICIATIVA SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS CONFORMADA POR:

COMISION DE LA VERDAD Y RECONCILIACION, DEFENSORIA DEL PUEBLO,
COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

LISTA PRELIMINAR DE PERSONAS DESAPARECIDAS 1980 -2000

Datos recogidos entre noviembre del 2002 y agosto del 2003

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1	ABAD	CASIMIRO	DEMIS ELFER	M	29	20/05/1989	ANCASH	OCROS	CARHUAPAMPA	PIMACHE
2	ABARCA	HUAMANI	ALCEDO	M	19	11/07/1999	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
3	ABILES	HUAMAN	JUAN	M	23	05/1983	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	PARAS
4	ACHATA	CAHUANA	GENARO	M	44	15/05/1988	APURIMAC	AYMARAES	COLCABAMBA	HUECCAHUACHO
5	ACHATA	HUAMANI	ALBERTO	M	18	15/05/1988	APURIMAC	AYMARAES	COLCABAMBA	COLCABAMBA
6	ACHINQUIPA	PACCO	TORBIO	M	39	1980	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO
7	ACHO	AMASIFUEN	LUCY	F	16	1991	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	CAMPANILLA	SION
8	ACOSTA	ALIAGA	ARTEMIO AMADOR	M	21	1989	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA
9	ACOSTA	NOREÑA	FELICIANO	M	15	1991	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	ACOMAYO
10	ACOSTA	PEREZ	ANTONIO	M	55	04/11/1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	PENDENCIA BAJA
11	ACOSTA	REYES	ERASMO BILLY	M	23	17/11/1989	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	AGUA BLANCA
12	ACOSTA	VALDIVIEZO	JUAN JOSE	M	30	09/11/1990	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	RAMAL DE ASPUZANA (ASPUZANA)
13	AEDO	PALOMINO	TEOFILO	M	49	11/1982	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	IQUITOS
14	AGUERO	BERROSPI	LIZARDO PRADO	M	31	24/12/1989	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CACHICOTO
15	AGUILAR		MAGNO	M	27	20/06/1990	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CORVINILLA
16	AGUILAR	BORDA	ANDRES	M	48	06/1984	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	PUERTO ASUNCION (ANCHIHUAY SELVA)
17	AGUILAR	CARDENAS	JULIO	M			AYACUCHO	LA MAR	AYNA	GRINGO YACU
18	AGUILAR	HUAROC	FLAVIANO	M	28	1981	JUNIN	SATIPO	PANGOA	SAN MARTIN DE PANGOA
19	AGUILAR	RAYME	EDGAR	M	17	15/05/1985	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	PAMPA CANGALLO
20	AGUILAR	VARGAS	DEMETRIO	M	33	09/03/1993	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	SANTA ISABEL NOR CUVIRIANI
21	AGUILAR	YUCRA	ANDRES	M	18	1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO
22	AGUIRRE	ARELLANO	AQUILES	M	41	14/11/1989	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	CAMPANILLA	BAMBAMARCA
23	AGUIRRE	ROJAS	MIGUEL	M	18	1991	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	MADREMIA
24	AIRA	HUARANGA	ANTONIO	M	51	01/05/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	MOENA
25	AIRA	ISIDRO	FRANCISCO	M	19	1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
26	ALANYA	ALCA	SEVERINO	M	19	03/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	CARMEN ALTO
27	ALANYA	ARANGO	ARTURO HUMBERTO	M	17	25/07/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
28	ALANYA	BARBOZA	JOSE GABRIEL	M	16	04/1994	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	LA FLORIDA
29	ALARCO	PEREZ	CARLOS FELIPE	M	18	07/06/1992	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MONZON
30	ALARCON	AYALA	MARIANO	M	26	21/07/1983	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	BUENA VISTA
31	ALARCON	DELGADO	TEOFISTO	M			SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE NUEVO
32	ALARCON	DURAN	ANTONIO	M	67	16/10/1984	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	LLAUSA
33	ALBITES	PARIONA	PABLO GERARDO	M	15	24/06/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
34	ALBORNOZ	MACHADO	AUGUSTO	M	33	20/01/1982	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	YURIMAGUAS
35	ALBORNOZ	SANTIAGO	HILARION	M	50	03/10/1986	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	HUARIN
36	ALCANTARA	GONZALO	JUAN	M	30	02/01/1992	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	PREVISTO
37	ALCAYAURI	CUSICHI	FELIX	M			AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	RODEO (RUMICHACA)
38	ALCAZAR	FERNANDEZ	ROBERTO	M	36	11/1984	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	AYNA
39	ALEGRIA	MALDONADO	HECTOR	M	30	02/1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
40	ALEJANDRO	ALCEDO	RUBEN	M	19	06/1992	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
41	ALFERES	ACHINQUIPA	TELESFORO	M	25	04/1990	CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUINOTA	RANRAPATA (CHAJANO)
42	ALFERES	CURO	QUINTIN	M	37	04/1990	CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUINOTA	RANRAPATA (CHAJANO)

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
43	ALIAGA	CORILLOCLA	TOMAS	M	24	03/1989	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	VILCACOTO
44	ALIAGA	MARAVI	JESUS RAIMUNDO	M	28	08/1992	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	CONCEPCION
45	ALLCA	BEDRIÑANA	EFROCINIA	F	52	14/01/1985	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	QUEHUAYLLO
46	ALLCCA	LIMA	ELISA	F		06/06/1989	APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	QUISQUIPATA (KESKEPATA)
47	ALLCCA	MACHACA	FIDENCIO	M	35	03/10/1986	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CHUSCHI
48	ALLCCACO	UCHARIMA	ZOZIMO	M	22	15/05/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
49	ALLCCACO	VALENZUELA	TEOFILO	M	23	23/09/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SOÑE
50	ALLCCAHUAMAN	HUARIPAUCAR	SILVESTRE	M	40	05/1980	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO
51	ALMINCO	ESPIRITU	EPIFANIO	M	32	1993	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	TOLDOBAMBA
52	ALMINCO	LINO	ADELINA	F	29	29/07/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
53	ALMONACID	GALA	SAUL FERNANDO	M	23	07/03/1989	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
54	ALPACA	CHARIARSE	HUGO HIPOLITO	M	30	1989	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA
55	ALVARADO	CARHUAS	SEPRIANO	M	25	08/04/1983	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	TOTOS
56	ALVARADO	CORNEJO	HECTOR TULLIO	M	31	18/06/1986	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO
57	ALVARADO	CRISOSTOMO	JOSE	M	16	14/10/1991	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	AGUA BLANCA
58	ALVARADO	DIAZ DE LA TORRE	LIBERATO	M	51	03/10/1990	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	ALTO HUAYNABE
59	ALVARADO	GARAY	PABLO	M	39	17/11/1993	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CACHICOTO
60	ALVARADO	GARAY	TEODOSIO	M	32	17/11/1993	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CACHICOTO
61	ALVARADO	LEIVO	JUAN FRANCISCO	M			HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MANCHURIA
62	ALVARADO	LEON	ATILIO MITER	M	43	01/03/1995	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA
63	ALVARADO	MORALES	TERESA	F	57	1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	TIQUIHUA
64	ALVARADO	RIOS	CESAR	M	17	17/11/1989	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	MANTENCION
65	ALVAREZ	CUCHILLA	NOLY	M	17	20/09/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	BELLA ALTA
66	ALVAREZ	GONZALES	VICTOR	M	18	1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
67	ALVAREZ	POMASUNCO	CARLOS	M	60	1980	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	CHIMBOTE
68	ALVINO	CABRERA	FRANCISCO	M	27	12/05/1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	SANTA LUCIA
69	ALVITES	ARRIETA	JUAN ALVARO	M	21	1988				
70	ALZAMORA	LLANOS	YOVAN	M	18		APURIMAC	AYMARAES	COLCABAMBA	COLCABAMBA
71	AMBICHO	DURAND	REYNA	F	32	1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
72	AMBROSIO	INGA	TEODOLINDO	M	26	18/02/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
73	AMBROSIO	LOYOLA	JOSE	M	13	04/1989	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
74	AMPINTI	SHIÑUNGARI	ADELA	F	13	11/1990	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	SAN ANTONIO DE CHENI
75	AMPINTI	SHIÑUNGARI	MAXIMO	M	15	1990	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	ATALAYA
76	ANCCO	VIZCARRA	ANGEL	M	28	29/11/1989	APURIMAC	GRAU	MAMARA	MAMARA
77	ANDIA	ZOLIS	JUSTINIANO	M	38	1982	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	ALTO ENE
78	ANDRADE	ATENCIO	SAUL TITO	M		08/1989	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRI	YANAHUANCA	SANTIAGO PAMPA
79	ANDRADE	CUEVA	GIL	M	28	21/12/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
80	ANDRADE	USCUGHAGUA	ROGER	M	19	08/1989	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRI	YANAHUANCA	SANTIAGO PAMPA
81	ANDRES	CASTRO	FELIX	M			HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	JESUS
82	ANDRES	CASTRO	JACINTO	M			HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	JESUS
83	ANGOSA	PARIONA	VALERIO	M	24	04/12/1992	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO
84	ANICETO		EUGENIO	M	60	1989	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	HUARIN
85	ANTEZANA	CUETO	SANTIAGO	M		07/06/1984	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANTA	MANYACC
86	ANTONIO	BECERRA	LUSMILA AGUSTINA	F	24	1990	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CAPILLAS	CAPILLAS
87	ANTUNEZ	NAVARRO	NOEMI	F	60	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO TAMBO (PUERTO OCOPA)
88	ANYAIPOMA	LLACTAHUAMAN	ALEJO	M	16	28/07/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	CORAZON DE ÑAUPAS
89	ANYUSA	CANDIA	DAMASO	M	33	27/11/1990	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
90	APAICO	LOPEZ	MANUEL	M	27	1984	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	COCHAPATA (POTRERO)
91	APARI	CRISOSTOMO	TEODOSIO	M	17	19/06/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA
92	APARI	PALOMINO	EMILIANO	M		21/06/1985	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
93	APASA		FRANCISCO	M	40	09/1989	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	PALOMAR
94	APOLINARIO		SANTOS	M	55	1993	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
95	APOLINARIO		QUÍÑONEZ	M	35	1993	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
96	APONTE	DAGA	BRAULIO CESAR	M	20	07/1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PAMPA HERMOSA
97	APOSTOL	PALOMINO	MAGDALENO	M	42	29/05/1991	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	HUIPOCA
98	AQUINO	ACOSTA	EMERSON	M	27	15/11/1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	YACUSISA
99	AQUINO	ALEGRIA	EUSEBIO	M	30	28/07/1988	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	HUAYRAPAMPA
100	AQUINO	ALEGRIA	PEDRO	M		27/07/1988	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	HUAYRAPAMPA
101	AQUINO	MACHA	AMANCIO	M	45	17/11/1989	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	USIBAMBA
102	AQUINO	PEREZ	VALENTIN	M	38	27/07/1988	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	HUAYRAPAMPA
103	AQUINO	YUPANQUI	DAMASO	M	25	08/11/1988	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	HUAYRAPAMPA
104	AQUISE	ECHACCAYA	WENCESLAO EULOQUIO	M	49	1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	MAYOPAMPA
105	AQUISE	ICHACCLLA	EUSTAQUIO	M		05/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	MAYOPAMPA
106	ARANA	ALCAZAR	CESAR	M	20	28/07/1984	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
107	ARANA	DEL CASTILLO	WERLINTON	M	24	17/08/1987	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA
108	ARANDA		PABLO	M		1986	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	HUAYLLABAMBA
109	ARANDA	CORNETA	AUGURIO	M	45	18/12/1982	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	BELLA
110	ARANDA	YAHUARCANE	MIRIAN	F	22	1990	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	BOQUERON
111	ARANGO		WILFREDO	M	22	06/1985	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	TRUJILLO
112	ARANGO	FLORES	MAURO	M	19	26/06/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	ACOS VINCHOS
113	ARANGO	SALVATIERRA	LUIS	M	24	1985	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	COCHAPATA (POTRERO)
114	ARANGUENA	CARDENAS	OSCAR	M	30	16/06/1983	HUANCAVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	SANTO TOMAS DE PATA
115	ARAUJO	ESPINOZA	EUSEBIO	M	22	24/06/1988	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
116	ARAUJO	ESPINOZA	EXALTACION ERNESTO	M	55	01/11/1983	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	TOTOS
117	ARAUJO	FLORES	JULIO ABRAHAM	M			AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	PALLCCA
118	ARCE	MEDINA	PAULINA	F		10/1988	JUNIN	SATIPO	PANGO	TUNUNTUARI
119	ARCE	POZO	ELIAS	M	55	10/1988	JUNIN	SATIPO	PANGO	TUNUNTUARI
120	ARCE	RAMOS	AMILCAR	M	02	1994	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN MARTIN DE PANGO
121	ARCE	RAMOS	WERNER	M	12	1995	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN MARTIN DE PANGO
122	ARCE	RAMOS	WILLY	M	13	1992	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN MARTIN DE PANGO
123	ARCE	RAMOS	YUDITH	F	15	06/1992	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN MARTIN DE PANGO
124	ARCOS	BONIFACIO	OSCAR	M	39	28/02/1988	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	INMACULADA
125	ARCOS	ROMERO	NOE	M	10	28/02/1988	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	INMACULADA
126	ARENOSA	CHIPA	ALEJO	M	18		APURIMAC	ABANCAY	HUANIPACA	HUANIPACA
127	AREVALO	RENGIFO	CLETO	M	41	11/08/1996	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PUCAYACU
128	AREVALO	YSLA	OTO	M	27	11/08/1996	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PUCAYACU
129	ARGE	CHANCO	OSCAR	M	28	1990	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	SAN JOSE ALTO IPOKI
130	ARHUIZ	PAUCAR	MAURICIO	M	60	20/04/1984	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	SAN CARLOS
131	ARIAS	AQUISE	JULIO	M	33	02/1980	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	NOLPEPATA (LOMPATA)
132	ARIAS	VELAPATIÑO	LUDOMILIA	F	36	15/10/1986	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	INDEPENDENCIA	OCRO
133	ARIMANA	HUAYTALLA	BENANCIO	M	35	1988	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	COCHAPATA (POTRERO)
134	ARIZACA	LIVIA	JUAN ROBERTO	M	27	14/08/1989	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	ISHANGA
135	ARMAS	LEGUIA	DONATO	M	28	1990	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
136	ARONE	DOMINGUEZ	CRESOLOBO	M						
137	ARONE	HUAMANI	WALTER	M	32	1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA
138	ARONI	POZO	EDUARDO	M	29	1989	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
139	AROTINCO	QUISPE	DORA HERMINIA	F		08/1986	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
140	AROTOMA	QUISPE	JORGE VICTOR	M	17	20/08/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	TIQUIHUA
141	ARRATEA	VILLANUEVA	YOULL PABLO	M	23	28/09/1986	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
142	ARTEAGA	PORTOCARRERO	CRISELDA	F		1993	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
143	ARTEAGA	TORRES	EDUARDO	M	26	08/1987	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	CANCHAPALCA
144	ASCARZA	MENDOZA	ANTONIETA	F						
145	ASCARZA	MENDOZA	ARQUIMIDES	M	20	07/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
146	ASPUR	VALENZUELA	BRIGIDA	F	08	11/10/1992	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	VILLA UNION
147	ASTETE	CALDERON	DIONISIO	M	34	24/06/1997	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
148	ASTETE	CALDERON	FAUSTO	M	30	24/06/1997	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
149	ASTETE	CALDERON	NATALIO	M	27	24/06/1997	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	SAN PEDRO DE VISTA ALEGRE
150	ATANACIO	DEUDOR	HILARIO	M	22	06/1986	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	NUEVO PROGRESO
151	ATAUCUSI	LLACCTAHUAMAN	BERNA	F	16	13/08/1983				
152	ATAUQUI	MARINO	HUAMAN	M			AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	SANTA ROSA DE YANACUSMA
153	ATENCIO		ERINEO	M	33	08/1994	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MONZON
154	ATENCIO	MONTESINOS	PEDRO	M	22	09/09/1984	HUANUCO	AMBO	HUACAR	VIROY
155	AUCCAPUCLLA	PALOMINO	GUILLEMO	M	25	10/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
156	AUCCATOMA	HUAMAN	JUAN RAUL	M	18	13/05/1985	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	PALLCCA
157	AVALOS	JIMENEZ	JOSE MARIA	M	40	1982	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO
158	AVENDAÑO	MEDRANO	ELADIO	M	38	23/09/1991	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CACHICOTO
159	AVILA	CAMARGO	EDWIN DAVID	M	21		JUNIN	HUANCAYO	SAN JERONIMO DE TUNAN	SAN JERONIMO DE TUNAN
160	AVILA	PEDRAZA	LUIS ANGEL	M	16	18/09/1993	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	NUEVO PROGRESO
161	AYALA	ARANGO	PABLO	M	40	02/09/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
162	AYALA	CCANRI	FELIX	M	44	03/1988	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY
163	AYALA	VELARDE	LEONCIO	M	45	03/07/1984	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	RAMPALCA
164	AYALA	YAUSE	TEOFANES	M	26	1987	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
165	AYBAR	NIÑO DE GUZMAN	LUISA	F		01/1988	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	PICHIHUA
166	AYLLON	MORENO	VICENTE BONIFACIO	M	44	03/1990	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	EL TAMBO
167	AYQUIPA	CUCHO	RODOLFO	M	27	11/09/1983	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	AUCARA
168	AYQUIPA	FERNANDEZ	HERMINIO	M		03/1994	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	AMAYJA
169	AYQUE	SUAREZ	JOSE ALFREDO	M	23	03/07/1989	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
170	AYQUE	ZUÑIGA	HILARIO	M	25	20/09/1984	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ASCENSION	ASCENSION
171	AYVAR	HUAMANI	SERGIO JORGE	M	31	28/11/1988	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	CHEJASA
172	AZUA	ANTUNEZ	LINO	M	38	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
173	AZUA	ANTUNEZ	MIGUEL FELIPE	M	34	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
174	AZUA	ANTUNEZ	RAFAEL	M	19	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
175	AZUA	ANTUNEZ	RICARDO	M	15	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
176	BABILONIA	CASANOVA	GENARO	M	42	12/08/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
177	BALBIN	AVELLANEDA	MAXIMO	M	27	1989	JUNIN	SATIPO	PANGOA	ALTO CELENDIN
178	BALBOA	PALACIOS	LUCIO	M	23	1984	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO
179	BALDEON		SERAPIO	M	35	06/04/1990	JUNIN	SATIPO	SATIPO	ALTO PAURELI
180	BALDEON	CHACON	OSCAR CIRINO	M	66	23/02/1991	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	EL TAMBO
181	BALDEON	MAYTA	LUZMILA	M						
182	BALDEON	QUISPE	JUANA	F	35	15/08/1989	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO
183	BALDEON	VALDIVIA	HIBERNON	M	34	1990	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	BOQUERON
184	BALLESTEROS	SOTO	FERNANDO	M	26	15/06/1989	JUNIN	SATIPO	PANGOA	CAIPIRUSHARI
185	BALTAZAR	CORONEL	TOLOMEO VICTOR	M	27	17/02/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
186	BALVIN		TEOFILO	M	35	1990	JUNIN	SATIPO	PANGOA	SAN RAMON DE PANGOA
187	BARBARON	CHEPANA	LUIS	M	38		JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA 1/	PARIAHUANCA
188	BARBOZA		ELIZABETH	F	22	11/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
189	BARBOZA	CASTILLO	VICTOR	M						
190	BARBOZA	LOPEZ	PAULINO	M	42	21/07/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	SANTA ROSA DE YANACUSMA
191	BARCENA	PINTO	GERMAN	M	30	1984	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO
192	BARJA	GASPAR	ANGEL PERCY	M	16	27/02/1992	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	PACCHA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
193	BARRERA	CASA	CASIRO	M	68	1983	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHUNGUI
194	BARRERA	OROZ	DARIO	M	21	1983	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	SANTA CARMEN DE RUMICHACA
195	BARRIENTOS	SOTO	DIONICIO	M			AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	CHANIN
196	BARRIENTOS	TACO	LUIS ALBERTO	M	18	19/09/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
197	BARRIENTOS	VILLAFUERTE	ATILIO ALBERTO	M	24	31/01/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
198	BARRIENTOS	VILLAFUERTE	GLICERIO ALFONSO	M	28	30/01/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
199	BARRIOS	CALDERON	ARMANDO	M		1989	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	HUASAHUASI
200	BARRIOS	CARDENAS	JUNAS	M	34	22/06/1991	HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	ANCHACUAY
201	BARRIOS	CONDE	EPIFANIO	M	20	21/06/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CANCHA CANCHA
202	BARRIOS	MENDOZA	VICTOR	M	54	04/05/1984	HUANCAVELICA	ANGARAES	CHINCHO	HUANCHUY
203	BARRIOS	PALOMINO	LUIS VICTORIANO	M	24	16/07/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
204	BARZOLA	CERDA	ASUNCION	M	45	1982	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	TANQUIHUA
205	BARZOLA	LOPEZ	MARCELINA	F	18	18/10/1982	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	TENAJERIA
206	BASILIO	ILDEFONSO	ROSMEL	M	27	09/1989	HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION	LA UNION
207	BASILIO	VILCA	CRISALDO	M	36	01/02/1997	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
208	BASURTO	AYLLON	HILBER	M			JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
209	BAUTISTA	ARCOS	LUCIO	M	22	14/04/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	SANTA ROSA DE YANACUSMA
210	BAUTISTA	ARCOS	RICARDO	M	37	1988	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	LLUSITA
211	BAUTISTA	CALIXTO	HILDO	M	22	03/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	INTI
212	BAUTISTA	CHIPANA	VALENTIN	M	39	14/04/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	LLUSITA
213	BAUTISTA	CISNEROS	TEODOSIO	M	45	24/10/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	SACHABAMBA
214	BAUTISTA	ESQUIVEL	PELAYO	M	16	06/01/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	LLUSITA
215	BAUTISTA	GOMEZ	EULOGIA	F			AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	TOCYASCA
216	BAUTISTA	QUICANO	AQUILINO	M	16	1981	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	SACHABAMBA
217	BAUTISTA	SALVATIERRA	CLAUDIA	F	21	10/1984	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	PANTIN CCASA
218	BAUTISTA	SEVERINO	ROBERTO	M		1992	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
219	BAUTISTA	TORRES	TOVIAS	M	40	24/09/1990	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	CHACA
220	BAUTISTA	VEGA	EDUARDO	M	39	07/1981	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	SACHABAMBA
221	BAZAN	ESTRELLA	MIGUEL	M	32	26/06/1982	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PAMPA HERMOSA
222	BAZAN	HUAMANI	MAGDALENA	F	29	17/01/1987	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	CHEJASA
223	BAZAN	MARTEL	RUBEN BRUNO	M	22	20/12/1990	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	CHONAS
224	BEJARANO	GONZALES	BENJAMIN	M	19	1997	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
225	BEJARANO	LUNA	ABDON	M			HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
226	BELITO	SULCARAY	MAXIMO	M	36	18/06/1986	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO
227	BENDAÑO	CORDERO	JOHNNY SALATHIEL	M	19	02/1989	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	SANTA ROSA
228	BENDEZU	BENDEZU	PETRONILA	F			AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA
229	BENDEZU	CARDENAS	FORTUNATA	F	17	1986	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	PATAPATA
230	BENDEZU	HUALLPA	IGNACIO SOSIMO	M	28	1985	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	HUITOTOCCTO
231	BENDEZU	PAUCCAR	RAMON	M	21	08/1983	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO
232	BENITES	MACO	JUAN	M	27	14/10/1987	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	CORRAL QUEMADO
233	BENITO	PECHO	FELIMON MICHAEL	M	25	08/1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
234	BERGARA	VENEL	RAMIRO	M			SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	MARONA
235	BERMUDO	IZARRA	TEODORO	M	48	13/02/1984	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	SANAN
236	BERNACHEA	POMA	RAFAEL	M	39	1987	PASCO	PASCO	SAN FCO.DE ASIS DE YARUSYAC	MILPO
237	BERROSPÍ	SANCHEZ	ARMINDO FELIX	M	39	1995	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	NUEVO PROGRESO
238	BERROSPÍ	SOSA	JUAN	M	18	1985	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
239	BERROSPÍ	TELLO	HITLER	M	28	1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	ANTONIO RAIMONDI _LA VEGA
240	BESADA	ANTUNEZ	BENEDICTO	M	27	11/1993	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
241	BESADA	ANTUNEZ	JESUS	M	12	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
242	BESADA	ANTUNEZ	VALERIO	F	32	1989	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
243	BESADA	VERA	VICENTE	M	57	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
244	BLANCO	ASTETE	PABLO	M	23	24/06/1997	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
245	BLANCO	TANI	MARIO	M	31	20/09/1990	APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	PARCO
246	BOCANEGRA	PISCO	MARIO	M		1988	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE NUEVO
247	BOLIVAR	CORREA	TITO	M	51	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
248	BOLIVIA	CORREA	MIGUEL	M	49	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
249	BONIFACIO	FABIAN	VICTOR	M	24	14/12/1994	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CAMOTE
250	BONIFACIO	PAREJA	TEOFILO	M	50	11/07/1984	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	HUAMANGUILLA
251	BONILLA	POMAR	ANABEL	F	29	1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
252	BORDA	CAYLLAHUA	JOAQUINA	F	40	08/1983	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	ACCO
253	BORDA	CHIPANA	JESUS	M	28	1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
254	BORDA	CORDERO	FLORA	F	46	02/10/1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	CCESCE
255	BORDA	IZQUIERDO	JORGE URBANO	M	26	28/09/1984	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	PAQUICHARI
256	BORDA	QUISPE	RAUL	M	20		AYACUCHO	LA MAR	ANCO	ANCHIHUAY SIERRA (ANCHIGUAY)
257	BORJA	ALIAGA	MOISES HIPOLITO	M	19	1990	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	SAN JUAN DE CULEBRA
258	BRAVO	BUSTILLOS	MARTIN GILBERTO	M	18	20/07/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	ANTONIO RAIMONDI _ LA VEGA
259	BRAVO	CHIRINOS	VICTOR JOAQUIN	M	22	1988	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	CHORRILLOS
260	BRAVO	CONDEZO	FELICIANO	M	24	10/07/1984	HUANUCO	AMBO	HUACAR	MOSCATUNA
261	BRAVO	TELLO	EDUARDO	M	18	24/08/1988	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	7 DE OCTUBRE
262	BRAVO	TELLO	GUMERCINDO	M	33	12/1985	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	7 DE OCTUBRE
263	BRAVO	TELLO	LEONCIO	M	25	12/1985	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	7 DE OCTUBRE
264	BRONCANO	SILVA	SADITH	F	30		SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	LA VICTORIA
265	BUENDIA	RODRIGUEZ	MARCOS	M	42	08/1988	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	RIO CHARI ALTO
266	CABALLERO	CARBAJAL	CECIL	M		04/08/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO 1/	NARANJILLO
267	CABEZAS	PUCLLA	GREGORIO	M	22		AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	CULLUCHACA
268	CABRERA	BAUTISTA	NERY LUCHA	F	21	07/1985	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SACSAMARCA	PUTAJASA
269	CABRERA	ESPIÑO	DANIEL	M	31	07/06/1984	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	MAGNUPAMPA (MACLOPAMPA)
270	CABRERA	MENDOZA	GERARDO	M			AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO
271	CABRERA	MENDOZA	GILBERTO	M	29		AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO
272	CABRERA	RAFAEL	FLORES	M	18	12/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	LAS NAZARENAS
273	CACERES	AVILES	MARIO	M			APURIMAC	AYMARAES	TINTAY	SAN MATEO
274	CACERES	CABRERA	LUCILA	F	14	11/1989	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY
275	CACERES	JURO	JUAN	M	36	1987				
276	CACHIQUE	CHUIJANDAMA	CESAR AUGUSTO	M	27	08/1991	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	CAMPANILLA	KM 15
277	CACHIQUE	VILLAGARAY	RICARDO	M	72	01/02/1998	SAN MARTIN	PICOTA	PICOTA	PICOTA
278	CAHUAZA	TORRES	ALCIDEZ	M	30	08/08/1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
279	CAJALEON		YOLANDA	F	16	12/1995	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CAMOTE
280	CAJAS	JULCA	ESAU	M	56	20/11/1990	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO
281	CAJAS	ROSALES	GLICERIO	M	50	20/06/1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PUEBLO NUEVO
282	CAJAS	ROSALES	MANUEL	M	32	21/03/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	BELLA
283	CALDAS	ESPIÑOZA	EDFIT	F			HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MONZON
284	CALDERON		DECIDERIO	M			LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	SAYAPULLO	SAYAPULLO
285	CALDERON		LENIN	M			LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	SAYAPULLO	SAYAPULLO
286	CALDERON	ASPUR	CLAUDIA	F	12	03/1983	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CUNAYHUA
287	CALDERON	ASPUR	FELICITAS	F	11	03/1983	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CUNAYHUA
288	CALDERON	ESPIÑOZA	ALEJANDRO LUIS	M	51	12/08/1989	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	PUERTO BERMUDEZ
289	CALDERON	FLORES	ROLANDO	M	18	17/03/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	CARMEN ALTO
290	CALDERON	GOMEZ	CELESTINO	M	21	22/12/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	CARMEN ALTO
291	CALDERON	GOMEZ	CONSTANTINO	M	16	24/06/1983	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	PAMPA CANGALLO
292	CALDERON	GOMEZ	SEBASTIAN	M	20	22/12/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	CARMEN ALTO

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
293	CALDERON	RIVERA	WILDER	M	25	1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
294	CALDERON	VENTURA	CAYO	M	36	25/12/1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZAN	RIO AZUL
295	CALERO	CLEMENTE	TELMA	F	28	1986	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
296	CALERO	TARAZONA	MARIO	M	30	02/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	ANDA
297	CALLAMPI	GARCIA	DIOMEDES	M	28	1984	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SACSAMARCA	SACSAMARCA
298	CALLE	FERNANDEZ	HORTENCIO	M	24	18/06/1986	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO
299	CAMACHO	MARTINEZ	GAUDENCIO	M	18	1986	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	SACHAVACA
300	CAMACHO	OCSA	DELFINA	F			APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	TANCARPATA
301	CAMACHO	SABOYA	PABLO	M	21	27/07/1989	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	ACCESO HUALLAGA
302	CAMARA	HUARANGA	EVARISTO	M		1981	HUANUCO	HUAMALIES	CHAVIN DE PARIARCA	SAN ANTONIO
303	CAMARENA	PEÑA	JOSE JACOBO	M	26	28/04/1989	JUNIN	JAUJA	MOLINOS	MOLINOS
304	CAMIÑA	SULCA	AMERICO	M	18	19/04/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
305	CAMONES	PUENTE	GERARDO	M	37	1984	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	PARASHAPATA
306	CAMOS	CHOCA	GILBERTO	M	21	07/12/1991	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	CALZADA	CALZADA
307	CAMPOS	CHIMATE	CELIA	F	23	1980	JUNIN	SATIPO	PANGO	JUAN SANTOS ATAHUALPA
308	CAMPOS	CHIMATE	MARUJA	F	15	1988	JUNIN	SATIPO	SATIPO	ATAHUALPA
309	CAMPOS	CHIMATE	RAFAEL	M	12	1988	JUNIN	SATIPO	SATIPO	ATAHUALPA
310	CAMPOS	MEDINA	GRISELDA	F	20	07/1993	LA LIBERTAD	PATAZ	TAYABAMBA	TAYABAMBA
311	CANCHARI	AYALA	GREGORIO PRICILIANO	M	21	12/03/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
312	CANCHARI	CCARAHUANCO	JESUS JOSE	M	19	23/01/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	YURACC YURACC
313	CANCHARI	QUISPE	JESUS	M		1984	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	MATARILLA (HUARHUAS)
314	CANCHAYA	BORJA	JHENNY CARMEN	F	25	09/06/1992	JUNIN	JAUJA	YAUYOS	YAUYOS
315	CANCHO	QUENCHO	HONORATO	M	26	05/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	ANDABAMBA
316	CANCHO	TRILLO	VICENTE FELIX	M	30	09/03/1993	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	SANTA ISABEL DE NOR KUVIRIANI
317	CANCHOHUAMAN	MONTERAS	ISTANES LAU	M	51	04/05/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	SANTA ROSA DE COLLOTA
318	CANDIA	POZO	SELUDIO	M	40	02/1984	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	SAN PEDRO DE NUÑUNGA (NUÑUNGA)
319	CANDUELAS	ESCALANTE	ZENON	M	45	21/02/1997	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAULAN	PUCAYACU
320	CANTALECTO	ALDABA	ANTONIO	M	60	03/03/1995	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	ALTO AGUASHI
321	CANTEÑO	RAMOS	SAUL	M	30	05/1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
322	CANTERAC	LOAYZA	MARCO ANTONIO	M	39	07/05/1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO 1/	SUPTTE CHICO
323	CANTURIN	ANCHIRAICO	ZENOBIO ANDRES	M	29	1992	JUNIN	JAUJA	RICRAN	RICRAN
324	CANTURIN	SALOME	ELIAS	M	55	1992	JUNIN	JAUJA	RICRAN	RICRAN
325	CAPCHA	RUFINO	NICEFORO	M	17	15/04/1988	HUANUCO	AMBO	HUACAR	ACOBAMBA
326	CAQUI	ROJAS	JOSE CESAR	M	51	17/06/1992	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	BOQUERON
327	CARBAJAL	ARIAS	FILOMON	M	27	01/1986	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	CONSUELO
328	CARBAJAL	AYBAR	CELIO	M	25	1988	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	CHEJASA
329	CARBAJAL	CHIRHUANA	BASILIDES	M	45	01/07/1988	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	CHEJASA
330	CARBAJAL	HURTADO	JUAN PABLO	M	48	01/1988	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	CHEJASA
331	CARBAJAL	HURTADO	JULIA	F	14	02/1988	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	HUAYRAPAMPA
332	CARBAJAL	OCHOA	LUIS	M	43	12/11/1989	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO
333	CARBAJAL	ROLDAN	FIDEL	M	43	14/09/1984	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	CHEJASA
334	CARDENAS		ERMENIO	M	30	1982	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	TOTOS
335	CARDENAS	ALLCCA	EDGAR	M	09	14/01/1985	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	QUEHUAYLLO
336	CARDENAS	ALLCCA	JACINTO JORGE	M	23	14/01/1985	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	QUEHUAYLLO
337	CARDENAS	ALLCCA	LUCIO	M	11	14/01/1985	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	QUEHUAYLLO
338	CARDENAS	ALLCCA	LUIS	M	11	14/01/1985	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	QUEHUAYLLO
339	CARDENAS	ALLCCA	NANCY	F	07	14/01/1985	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	QUEHUAYLLO
340	CARDENAS	ASPUR	GUALBERTO	M	63	14/01/1985	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	QUEHUAYLLO
341	CARDENAS	GARCIA	JOSE	M	59	19/05/1989	HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	ANCHACUAY
342	CARDENAS	HUAMAN	SILVESTRE	M	47	10/12/1991	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	SANTA ROSA DE PIHUAN

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
343	CARDENAS	JUAREZ	AUGUSTO	M	07		APURIMAC	AYMARAE	HUAYLLO	HONQUIPA
344	CARDENAS	LOA	FEDERICO	M	23	03/1990	JUNIN	SATIPO	SATIPO	ALTO PAURELI
345	CARDENAS	MACIZO	EUTROPLO	M	18	07/1984	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO
346	CARDENAS	PEREZ	PEDRO	M	49	13/08/1983	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO
347	CARDENAS	RUIZ	ASUNCION	M	48	1995	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	PALMAYOCC
348	CARDENAS	SANCHEZ	DONATO JACINTO	M	29	23/04/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	VILCANCHOS
349	CARDENAS	TUOMONA	GILDER	M	34	31/01/1989	SAN MARTIN	BELLAVISTA	HUALLAGA	LEDOY
350	CARDENAS	WAYTA	NERI	F	24	28/02/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
351	CARHUA	CABELLO	JUAN	M	45		HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
352	CARHUARICRA	PORRAS	ARMANDO	M	18		PASCO	PASCO	HUARIACA	HUARIACA
353	CARHUAS	CONGALLA	MARIO	M	30	07/03/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	ICHUBAMBA
354	CARITAS	CLEMENTE	CESAR	M	12	05/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	TIQUIHUA
355	CARLOS	LAURENCIO	MIGUEL ANGEL	M	29	15/10/2000	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	SACHAVACA
356	CARLOS	OSATEGUI	JOSE LUIS	M		18/06/1986	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO
357	CAROY	CHIPANA	JESUS	M		29/06/1982	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
358	CARPIO	CHAVEZ	VICTOR	M	30	1983	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	ANAPATE
359	CARPIO	QUISPE	TEODORO LUIS	M		12/11/1989	HUANCAVELICA	ANGARAE	JULCAMARCA	JULCAMARCA
360	CARRANZA	GARCIA	JAIME	M	23	1992	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA
361	CARRION	HUAMAN	ANTONIA	F	44	16/09/1981	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
362	CASAFRANCA	CARRILLO	VICTOR	M	44	18/01/1987	AYACUCHO	HUAMANGA	PACAYCASA	COMPANIA
363	CASAFIA	CABEZAS	PEDRO	M	21	24/05/1988	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	SANTA ROSA DE ARAUJO (TRANCA)
364	CASAVARDE	DAVILA	CIRO	M		17/07/1991	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	PAMPACHIRI
365	CASAVARDE	LAURENTE	SIMON	M	30	1982	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA
366	CASAVARDE	LUJAN	WALTER	M	12	1982	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA
367	CASIMIRO	ESTRELLA	ELIAS	M	38	15/11/1984	HUANUCO	AMBO	HUACAR	VIROY
368	CASTAÑEDA	DOMINGUEZ	ALFREDO	M	18	26/06/1990	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	AGUA BLANCA
369	CASTAÑEDA	DOMINGUEZ	MERY	F	24	19/06/1990	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	NUEVO RONDOS
370	CASTAÑEDA	ELIPIO	HOWARD	M	20	07/08/1985	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
371	CASTAÑEDA	RIVADENEYRA	JESUS WILFREDO	M	28	19/06/1990	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	NUEVO RONDOS
372	CASTILLO	ALLCCA	FLORENTINO	M	19	08/07/1984	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	OSCCOCCOCHA
373	CASTILLO	ALLCCA	PAULINO	M	20	1984	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	OSCCOCCOCHA
374	CASTILLO	AYUQUE	JORGE	M	24	1983	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	CHIQUINTIRCA
375	CASTILLO	CANCHO	GLADYS	F	14	10/12/1991	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	SAN PEDRO DE CACHI
376	CASTILLO	DE LA CRUZ	MARCOS	M		07/1985	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CUYACO
377	CASTILLO	GARCIA	MARCO ANTONIO	M	31	1980	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
378	CASTILLO	LOAYZA	TOMASA	F	50		AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	TIQUIHUA
379	CASTILLO	OLIVOS	JULIAN	M	30	1989	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE NUEVO
380	CASTILLO	PEZO	ANTERO	M	30	27/08/1989	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	NUEVA ESPERANZA
381	CASTILLO	SOLIER	ERNESTO	M	27	16/06/1984	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	AGUA DULCE
382	CASTILLO	VILLAVEVERDE	FERNANDO	M	25	09/08/1988	JUNIN	SATIPO	PANGOA	PAQUICHARI
383	CASTILLO	YAURI	ALEJANDRO	M	57	09/08/1988	JUNIN	SATIPO	PANGOA	PAQUICHARI
384	CASTRO	CCORAHUA	AURELIA	F	29	1986	CUSCO	LA CONVENCION	VILCABAMBA	LUCMAHUAYCCO
385	CASTRO	CHUKICAMA	TEOFILO	M		1992	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	BAGUA GRANDE
386	CASTRO	DE BARBOZA HEREDIA	GREGORIA	F		1985	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	ANAPATE
387	CASTRO	GRANADOS	RAUL FIDEL	M	27	30/05/1992	JUNIN	JAUJA	EL MANTARO	PUCUCHO (MANTARO)
388	CASTRO	IZQUIERDO	SILVINO	M	36	05/04/1989	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	SAN PEDRO DE CHONTA
389	CASTRO	TUCTO	BELTRAN	M	28	08/12/1992	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	SANTA ROSA DE MISHOLLO
390	CAVERO	MARTEL	ROGELIO	M	38	05/1992	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MANCHURIA
391	CAYTUIRO	CACERES	RICARDO	M	32	10/1988	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	COTAHUARCA
392	CAYTUIRO	CONDORI	JUAN	M	36	10/1988	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	COTAHUARCA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
393	CCACCRO	LOPEZ	ALBERTO	M	18	02/1985	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	CHACOPAMPARACCA
394	CCACCRO	LOPEZ	DAVID	M	08	09/1985	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	CHACOPAMPARACCA
395	CCACCRO	LOPEZ	ROBERTO GELACIO	M	24	10/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
396	CCACCRO	LOPEZ	ROLANDO	M	17	03/1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	CHACOPAMPARACCA
397	CCACCRO	QUISPE	FIDEL	M	41	11/1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	CHACOPAMPARACCA
398	CAHUANA	CHAVEZ	SABINO	M	21	07/1989	APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	UNCABAMBA
399	CAHUANA	SIERRA	EUSEBIO	M	23	01/1995	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO
400	CCALLOCUNTO	GALINDO	TEOFILO	M	33	08/05/1984	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	QUISPILLACCTA
401	CCANCHI	HUANCACHOQUE	GAVINO	M	22	11/05/1983	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA
402	CCAPACCA	ONTON	JUAN	M			APURIMAC	AYMARAE	SORAYA	CCARCCANTA
403	CAULLA	CUAREZ	HERMILIO	M			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	TIQUIHUA
404	CAULLA	RIMACHI	TEOBALDO ALEJANDRO	M	50	1991	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	TIQUIHUA
405	CAULLA	TINIPUCLLA	VICTOR	M	46	06/08/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	TIQUIHUA
406	CAULLA	TORRES	VIRGILIO	M	48	08/05/1983	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SACSAMARCA	SACSAMARCA
407	CCAYO	CAHUAYME	DAVID	M	58	14/05/1988	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA
408	CCAYO	PACHECO	ANGEL	M	45		AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	TIQUIHUA
409	CCENTE	VARGAS	JULIAN	M	42	1987	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	TOCCAS QUESERA (JASARAYAC)
410	CCESPICHITO	ALMINAGORTA	MARIA NOEMI	F	17	1985	HUANCAVELICA	CHURCAMP	ANCO	CUYOCC (CHINCHAYPAMPA)
411	CCONISLLA	FERNANDEZ	JHONY	M	22	1985	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	SAN JOSE DE PINCOS (PINCOS)
412	CCOPA	ENCISO	WENCESLAO PRIMITIVO	M	19	28/08/1988	APURIMAC	AYMARAE	SAÑAYCA	SAÑAYCA
413	CCOPA	TAIPE	ALCIDES	M			JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
414	CCOYLLO	GERONIMO	ELOY	M	27	20/05/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHERO
415	CCUYRO	CCAMA	DAMIAN	M	26	07/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
416	CCUYRO	QUISPE	VALVINO	M	32	1999	CUSCO	URUBAMBA	CHINCHERO	CHINCHERO
417	CECILIO	JURGENCIO	EUSEBIO	M	35	15/04/1986	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	PUERTO PISANA
418	CERDAN	CHAVEZ	JORGE	M	37	1994	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	PUERTO SUNGARO
419	CERON	JUAREZ	AMBROCIO	M	47	1984	AYACUCHO	SUCRE	BELEN	BELEN
420	CERREPO	CHUGANDAMA	JULIO	M	23	1984	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
421	CERVANTES	JIRON	MARCELINO	M	38	05/10/1998	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	LLICUA ALTA
422	CERVANTES	NAVARRO	JORGE EDILBERTO	M	28		AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	ANDAMARCA
423	CESPEDES		CARLOS	M	30	11/1987	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	POZUZO
424	CESPEDES	CARPOMA	MARULIN	M	34	1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	INTI
425	CESPEDES	FLORES	JORGE	M	36	14/02/1991	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	BAJO SHAMBILLO
426	CESPEDES	ZUÑIGA	ELMER	M	08	1987	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	POZUZO
427	CESPEDES	ZUÑIGA	JIMMY	M	06	11/1987	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	POZUZO
428	CESPEDES	ZUÑIGA	SILVIA	M	04	11/1987	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	POZUZO
429	CHACCHI	MIGUEL	FRANCISCO	M	54	06/11/1989	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	QEORA
430	CHACHAIMA	SANABIA	SANTOS EXALTACION	M	46	22/06/1992	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	ALTO YURINAKI YANESHA (ALTO YURINAQUI)
431	CHACO	CHIPANA	ANDRES AVELINO	M	06	23/04/1989	APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA	SONCOCOCHA
432	CHAMORRO	TELLO	EDY GLADIS	F	21	11/2000	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO
433	CHANCA	PRUDENCIO	VIOLETA LOLA	F	18	10/06/1992	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	CHILCA
434	CHANCASANAMPA	GOMEZ	CORNELIO	M		10/06/1992	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
435	CHANCHA	CONDORI	MAXIMO	M	25	19/03/1989	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	YANANACO
436	CHANCOS	QUILCA	CLAUDIO	M	31	25/08/1993	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	MACHENTE
437	CHAPARRO	AGUILAR	ROLANDO	M	18	28/04/1988	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	HUICHIHUA
438	CHARCAHUANA	HUISA	DAMASO	M	35		CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO
439	CHAUPIS	VICENTE	GERMAN	M		12/11/1983	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRIC	SANTA ANA DE TUSI	SANTA ANA DE TUSI
440	CHAVEZ		FIDEL	M	35	02/1986	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	ALTO PERU
441	CHAVEZ	ARIZA	ESTHER	F	39	03/1995	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PUCAYACU
442	CHAVEZ	BAUTISTA	PRIMITIVO	M			CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	MARABAMBA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
443	CHAVEZ	CASTRO	ALEJANDRO	M	53	14/03/1991	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	PUENTE IPOQUI
444	CHAVEZ	CHIPANA	MOISES	M	15	26/09/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
445	CHAVEZ	CONDOLI	ANTONIO	M	20	1984	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHUNGUI
446	CHAVEZ	CORNELIO	FLORENTINO	M	30	28/07/1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
447	CHAVEZ	ECHACCAYA	ALFREDO	M	31	31/07/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
448	CHAVEZ	ECHACCAYA	ANDRES	M	15	09/11/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
449	CHAVEZ	ECHACCAYA	EDILBERTO	M	25	05/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
450	CHAVEZ	ESPIRITU	EUSEBIO	M	25	14/03/1990	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	MAUNARI
451	CHAVEZ	LOPEZ	VILMA EULALIA	F		04/04/1988	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	ESPIRITU SANTO
452	CHAVEZ	MARCATOMA	JUAN CRISOSTOMO	M	39	15/09/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
453	CHAVEZ	PINTO	CARLOS	M	18	1996	PUNO	PUNO	ACORA	PALLALAYA
454	CHAVEZ	PRETELL	PASCUAL	M	48	07/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
455	CHAVEZ	SOLIS	TAIDEE DOMNINA	F	21	28/04/1989	JUNIN	JAUJA	MOLINOS	MOLINOS
456	CHAVEZ	VELEZ	MARIA	F	39	1990	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
457	CHAVEZ	VILCA	NOE PATROCINIO	M	17	1993	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	SACHAVACA
458	CHAVEZ	VILLAGARAY	PIO	M	50	10/10/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
459	CHIMANGA	CHANQUETE	OSCAR	M	18	08/1990	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	ANAPATE
460	CHIMANGA	TEREZA	LUCILA	F	46	05/1990	JUNIN	SATIPO	PANGOA	TINCABENI
461	CHINQUILLO	MIRANDA	JULIA	F	49	1992	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	ESPIPE
462	CHIPANA	HUAYTA	JORGE TEODORO	M	39	1991	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	PAMPA HERMOSA
463	CHIPANA	ÑAHUINLLA	SALVADOR	M	26	1988	APURIMAC	AYMARAE	COTARUSE	QUILCACCASA
464	CHIRICENTE	CHUMPATE	LUIS	M		1992	JUNIN	SATIPO	PANGOA	SAN ANTONIO DE SONOMORO
465	CHOCÑA	ALLCCACO	RUFINO	M			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
466	CHOCÑA	MALDONADO	VICENTE	M	42	20/05/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
467	CHOCLO	FERRO	JESUS	M	32	07/1988	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	CRUZ-PATA
468	CHOQUE	MENDOZA	PAULINO	M	26	1988	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	YURACC YURACC
469	CHOQUECAHUA	ESCOBAR	ELISEO	M	19	03/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
470	CHOQUECAHUA	JAYO	MAXIMO	M	25	02/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
471	CHOQUEHUANCA	QUISPE	HERMOGENES	M	28	1987	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	AMAYJA
472	CHUCHON	FERNANDEZ	JUAN	M	18	08/08/1984	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	POMACCOCHA
473	CHUCHON	HINOSTROZA	IGNACIO	M	33	08/1983				
474	CHUCHON	LIMACO	MARINO	M		1983	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	PACCHA
475	CHUCHON	PRADO	PANFILO	M	34		AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	CHIRIBAMBA
476	CHUCHON	RIVERA	ZENON	M	30	30/07/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	CHIARA
477	CHUCHON	SULCA	LORENZO	M	42	17/05/1992	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	VISCHONGO
478	CHUMBE	MEZA	LUIS	M	27	14/04/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	LLUSITA
479	CHUMBILE	HINOSTROZA	ALEJANDRO	M	35	1984	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	COCHAPATA (POTRERO)
480	CHUMPATE	NAHUANCA	LUIS	M	35	1990	JUNIN	SATIPO	PANGOA	ALTO KIATARI
481	CHUQUILLANQUI	CHILENO	OSCAR EUSTAQUIO	M	25	11/10/1992	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	PALIAN-UÑAS
482	CIERTO	MARCOS	LEONCIO MAXIMO	M	19	22/01/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
483	CIMBRON		RENAN	M		1992	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	CONCEPCION
484	CISNEROS	BRAVO	HONORATO	M	30	17/03/1984	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	UTC-BAMBU
485	CISNEROS	CHUCHON	MAXIMO	M	24	24/01/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	LLACHOCMAYO
486	CISNEROS	CUADROS	EPIFANIO	M	32		AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	SACHABAMBA
487	CISNEROS	CUADROS	TEOFILO	M	38	28/01/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	SACHABAMBA
488	CISNEROS	GARAMENDI	DOMINGO	M	53	19/02/1985	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	CHALCO
489	CLEMENTE	MARTEL	PRIMITIVO	M	27	1993	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
490	CLETONA	ESCALANTE	EUGENIA	F			AYACUCHO	LA MAR	ANCO	PUNQUI
491	CLETONA	ESCALANTE	MISAEEL	M	15	1984	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	PUNQUI
492	CLETONA	ESCALANTE	NESTOR MARINO	M			AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
493	COCA	CARHUA	JEREMIAS	M	06	06/01/1992	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	SAN PEDRO
494	COCA	CARHUA	MARIBEL	F	31	06/01/1992	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	SAN PEDRO
495	COLLANTES	AYLAS	LUIS ALBERTO	M	27	11/12/1991	JUNIN	JAUIJA	MONOBAMBA	CHACAYBAMBA
496	COMETIVOS	MESARIL	REINALDO	M		1992	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
497	CONDE	BARRIOS	EPIFANIO	M	25	15/07/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CANCHA CANCHA
498	CONDE	CASAVILCA	DIONISIO	M	18		AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	QUISPILLACCTA
499	CONDE	CCORINAHUI	CIRILO	M	38	05/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO
500	CONDE	CHIPANA	ESTEBAN	M		27/07/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	QUINUA
501	CONDE	GALINDO	CONDE	M		01/05/1983	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	TOTOS
502	CONDE	YUPANQUI	BENJAMIN	M		16/06/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	RUMICHACA
503	CONDEZO	DOMINGUEZ	SATURNINO	M		12/03/1982	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	PREVISTO
504	CONDEZO	RODRIGUEZ	NARCISO EDUARDO	M	22		HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	LA MORADA
505	CONDOR	ARAUJO	FLORENCIO	M	29	28/10/1984	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	BAJO PICHANAQUI
506	CONDORI	ALZAMORA	ROSARIO	F	18	05/1990	APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	QUISQUIPATA (KESKEPATA)
507	CONDORI	AQUINO	MARIO	M	41	28/09/1988	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY
508	CONDORI	ATAUPELLCO	AQUILINO	F	23	01/05/2000	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	VALLE ESMERALDA
509	CONDORI	HUAYHUA	DAMASINO	M	25		AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	LLUSITA
510	CONDORI	ORE	WILFREDO	M	14	05/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	HUANCARAYLLA
511	CONDORI	SOTO	NESTOR	M	19	12/1988	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE VIEJO
512	CONDORI	ZAMORA	FILIBERTO	M	30	27/06/1983	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	HUAMANGUILLA
513	CONGA	ATAUCUSI	AMADOR	M		1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	YANACCACCA
514	CONTRERAS	BONILLA	JUAN RANULFO	M	43	03/1995	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	RIO NEGRO
515	CONTRERAS	PARIONA	LUCILA	F	26	27/07/1992	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	QUINUA
516	CONTRERAS	PIANTO	ERNESTO	M	32	12/04/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO
517	CONTRERAS	QUISPE	LUCIO	M		27/06/1992	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	PALLCCA
518	CONTRERAS	UCHARIMA	DONATO	M	60	10/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
519	CORAS	ROJAS	ROBERTO	M	31	20/07/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
520	CORDERO	DE LA CRUZ	TITO ARTURO	M	15	15/07/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	CARMEN ALTO
521	CORDERO	MIGUEL	MARCELINO	M	19	1986	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	PATAPATA
522	CORDERO	SANCHEZ	AVELINO	M	18	1986	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	PATAPATA
523	CORDOVA		REYNALDO	M	33	1990	JUNIN	SATIPO	PANGO	ALTO CELENDIN
524	CORDOVA	AGANA	JORGE	M			JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	ALTO ENE
525	CORDOVA	AGUILAR	LUIS	M		14/05/1992	JUNIN	JUNIN	ULCUMAYO	PISCURRURAY
526	CORDOVA	CORDOVA	SELUSTIANO	M	41	16/04/1995	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	ALTO LIMON
527	CORDOVA	FIGUERO	ESAU	M	26	02/11/1981	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	PALO ACERO
528	CORDOVA	JUAREZ	ISIDORO	M	30	12/06/1996	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	PAMPA AZANGARO
529	CORDOVA	MONDRAGON	ANTERO	M	23	17/07/1985	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	JUANJUI
530	CORILLA	GOMEZ	ELEUTERIA	F	20	22/03/1984	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	VILCA
531	CORNE	HUAYTAN	MARTIN	M	17	10/1992	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	CHAPIYUNCO
532	CORNE	HUAYTAN	SIXTO	M	18	20/06/1995	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	CHAPIYUNCO
533	CORNEJO	GARCIA	JORGE LUIS	M	18	05/1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
534	CORONADO	CALDERON	MONICA	F	60	1984	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	CCARHUARAN
535	CORONADO	YARANGA	FRANCISCO	M	33	1983	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	VINCHOS
536	CORREA	ARWAS	ELIAS	M	19	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	PUERTO ROCA
537	CORVERA	ARTEAGA	REINER	M	25		SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	NARANJAL
538	COS	FELIX	ABILO	M	34	16/02/1998	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZAN	JOSE M. UGARTECHE
539	COSSIO	CARBAL	MIGUEL	M	19	09/1989	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	ALTO YURINAKI YANESHA (ALTO YURINAQUI)
540	COTERA	URBANO	RUFINO APOLINARIO	M	28		JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	BAJO PICHANAQUI
541	COTRINA	ALVARADO	LIFER	M	25	11/1993	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	SACHAVACA
542	CRIOLLO	CHARRE	SALVADOR HENRI	M	14	27/05/1991	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
543	CRIOLO	MOYA	JUAN CARLOS	M	20	05/1992	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
544	CRIOLO	ORTIZ	ELIAS FLORENCIO	M	19	05/1991	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
545	CRISANTE	PARJONA	ALFONSO	M	22	22/05/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
546	CRISOSTOMO	RETIS	IGNACIO	M	38	1996	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
547	CRISOSTOMO	ZEVA	TEODORO	M	27	01/1997	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	PUEBLO LIBRE (PALLACANCHA)
548	CRISPIN	COLINA	JAVIER RAFAEL	M	18	03/07/1989	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
549	CRISTOBAL	CANTALICIO	GRISELDA	F	17	29/10/1998	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
550	CRUZ	AGUILAR	LUISA	F	11	1987	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO
551	CRUZ	CABELLO	JOSE LUIS	M	24	1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO 1/	HUACAMAYO
552	CRUZ	CHAVEZ	PETER	M	30	06/1986	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO
553	CRUZ	HERENCIA	MARIO MERCEDES	M		04/1993				
554	CRUZ	LEVERONI	ANTONIO	M	32	05/1984	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRIC	VILCABAMBA	CHAUPIMARCA
555	CRUZ	OCALIO	YONI	M	23	21/02/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	SANTA LUCIA
556	CRUZ	QUISPE	ROBERTO	M	17	24/05/1984	AYACUCHO	HUANTA	LURICOCHA	ATALAMBRA (PACHAPUNYA)
557	CRUZ	RICRA	ELIAS	M	14	1989	APURIMAC	AYMARAE	SAÑAYCA	HUARQUIZA
558	CRUZAT	CARDENAS	DANTE	M	38		AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	CULLUCHACA
559	CRUZAT	CORDOVA	AMADOR	M	50	15/02/1984	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	LLAQHUAPAMPA (LLAJUAPAMPA)
560	CRUZATT	CAROY	FILOMENO	M	49	1981	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
561	CRUZATT	FIGUEROA	AUGUSTO	M	32	15/02/1984	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
562	CRUZZAT	CARDENAS	DANTE	M	27	1988	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	PATASUCRO
563	CUBA	BARRIOS	VICTOR	M	17	23/06/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	SONILLA
564	CUETO	GASTELU	CESARIO	M			AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
565	CUEVA	FLORES	CIRILA	F	47	15/01/1990	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	CHONAS
566	CUMAPA	FASABI	MARCIAL	M	23	14/09/1991	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	TARAPOTO
567	CUMAPA	FASABI	TANIA DACNIX	F	27	06/1992	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	LAS FLORES DEL RIO MAYO
568	CURI	RAMIREZ	LIDIA	F	14	15/08/1985	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	PICHARI
569	CURINUQUI	MOZOMBITE	RIDER	M	32	11/1994	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
570	CURITOMAY	ALLAUCCA	GILBER	M	15	24/02/1983	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	SANTIAGO DE LUCANAMARCA
571	CURO	CHALLCO	BASILIO	M		14/07/1986	APURIMAC	AYMARAE	LUCRE	SICUNA
572	CURO	CUSICHE	ANTONIO	M		1984	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA
573	CURO	CUSICHE	MARCELINA	F		1984	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA
574	CURO	QUISPE	JUAN	M	14	1984				
575	CUSI	LIMA	JUSTINA	F	19	07/1989	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCO	LLAULLIMARCA
576	CUSI	RIMACHI	DELFIN	M	29		AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	TIQUIHUA
577	CUSI	RIVEROS	TEMISTOCLES	M	18	07/1989	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
578	CUSI	TINEO	FAUSTO	F	26	16/06/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	UCHUYMARCA
579	CUSI	TINEO	FLAVIO	M	16	16/06/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	UCHUYMARCA
580	CUYA	AREVALO	SEGUNDINO	M	20		AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
581	CUYA	CASTILLO	DAMIAN	M	23	16/07/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	TIQUIHUA
582	CUYA	LAIME	JUAN DARIO	M	19	24/06/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
583	CUYA	RIVERA	FELICIANO	M	63	12/12/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
584	CUYA	VILLAGARAY	BACILIO	M	40		AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
585	CUYA	VILLAGARAY	BENITO	M	27	05/11/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
586	CUYA	VILLAGARAY	MARINO	M		26/09/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
587	CUYA	VILLAGARAY	SIMEON	M						
588	DAMIAN	SALDIVAR	MERCEDES	F		1988	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY
589	DAMIAN	TAPIA	EUGENIO	M	15	16/02/1988	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	MACHENTE
590	DAMIANO	MONTOYA	LEONCIO	M	19	1982	APURIMAC	AYMARAE	POCOHUANCA	CHANTA
591	DAVILA	ALCANTARA	CARLOS	M	19	1985	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	IQUITOS
592	DE LA CRUZ		ALBERTO PEDRO	M	40	1990	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	POYENI

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
593	DE LA CRUZ		BENDITO PEDRO	M		1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	POYENI
594	DE LA CRUZ		JULIA	F	20	08/1985	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA
595	DE LA CRUZ	AVENDAÑO	ESIDORA	F	30	1990	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	NATIVIDAD
596	DE LA CRUZ	BORDA	FILOMENO	M	46		AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO
597	DE LA CRUZ	FLORES	VIOLETA	F	25	1993				
598	DE LA CRUZ	GONZALES	MARTIN	M	60	08/04/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	ESPIITE
599	DE LA CRUZ	HUAMAN	MARIA	F	24	1994	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	SACHAVACA
600	DE LA CRUZ	HUAMAN	PAULINO	M	32	1984	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	COCHAPATA (POTRERO)
601	DE LA CRUZ	MITMA	HAYDEE	F	27	1984	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	COCHAPATA (POTRERO)
602	DE LA CRUZ	MUNARES	MARIO	M	30	25/07/1990	AYACUCHO	HUANTA	IGUAIN	PANTACA
603	DE LA CRUZ	QUISPE	CLEMENTE	M		15/05/1988	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	HUANCHI
604	DE LA CRUZ	RODRIGUEZ	GRACIANO	M	30	26/03/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
605	DE LA CRUZ	SULCA	INES	F	43	21/07/1983	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	OCCORO
606	DE LA CRUZ	SULCA	MAXIMO	M	12	22/07/1984	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	HUAMANGUILLA
607	DE LA CRUZ	TUCROS	MARIANO	M		1985	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA
608	DE LA TORRE	MEDINA		M		1983	AYACUCHO	SUCRE	CHALCOS	CHALCOS
609	DEL AGUILA	PEREZ	LAURO	M	27	20/12/1990	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	CAMPANILLA	EL VALLE
610	DEL AGUILA	SABOYA	CARLOS	M	17	07/10/1995	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
611	DEL RIO	DUMPLED	RICARDO	M	55	1985	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
612	DEUDOR	RETIZ	PAULINO	M	43	10/04/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
613	DEZA	ALVAREZ	TITO	M	25	02/02/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
614	DEZA	ALVAREZ	TITO	M		08/04/1983				
615	DIAZ	ANDRADE	ERAIDO	M	19	1988	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO
616	DIAZ	BAUTISTA	MARCOS	M	25	22/12/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
617	DIAZ	DELGADO	WALTER	M	18	20/04/1985	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN
618	DIAZ	HUAMAN	JUAN	M		04/03/1988	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
619	DIAZ	HURTADO	CARLOS	M	17	1986	APURIMAC	ABANCAY	PICHIRHUA	OCRABAMBA (UCROBAMBA)
620	DIAZ	HURTADO	LUIS	M	18	26/12/1986	APURIMAC	ABANCAY	PICHIRHUA	OCRABAMBA (UCROBAMBA)
621	DIAZ	QUISPE	SEVERINO	M	17	28/07/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
622	DIAZ	QUISPE	SEVERO ISAIAS	M	17	30/07/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
623	DIAZ	RONCEROS	RIGOBERTO	M	67	12/01/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	SANTIAGO DE PISCHA
624	DIAZ	VALENCIA	FELIPE	M			AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	CHACA
625	DIAZ	VARGAS	FELIX	M	19	1994	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	PICHARI
626	DIEGO	HUACACHINO	AVELINO	M	20	1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
627	DIEGO	ZAVALA	MARCELO	M	16	1989	HUANUCO	AMBO	COLPAS	COLPAS
628	DIEGO	ZAVALA	DIMAS	M	18	15/03/1989	HUANUCO	AMBO	COLPAS	COLPAS
629	DOMINGUEZ	PINO	LIBORIO	M	40	27/08/1989	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	ACCESO HUALLAGA
630	DUEÑAS	CARHUANCO	VICTOR	M	45	07/04/1990	HUANCAVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	SANTO TOMAS DE PATA
631	DUEÑAS	MENA	LISBARDO	M	31	04/1991	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
632	DURAN	AMIQUERO	FELICITAS	F	28	1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO
633	DURAN	SIMON	ALEJANDRO	M	37	27/09/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
634	DURAND	ARAUJO	JUANA TERESA	F		1984	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
635	DURAND	CANALES	MODESTO	M		1985	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	ROSARIO PAMPA
636	DURAND	PAUCCA	LEONCIO	M	24	1991	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA
637	DURAND	ROSAS	JUAN LUIS	M	19	13/12/1992	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	TANGARANA
638	DURAND	SANDOVAL	ROBERTO	M	31	1986	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO
639	EDUARDO	VILLANUEVA	UBALDO	M	23	22/03/1990	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	MADREMIA
640	EGUSQUIZA	ORTEGA	WALDY	M	21	08/12/1992	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	HUIPOCA
641	ENCISO	GARCIA	MARCELINO	M	33	19/07/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	PANTIPAMPA
642	ENCISO	RODRIGUEZ	VICTOR	M	36	13/11/1987	APURIMAC	AYMARAES	TORAYA	CANUA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
643	ENCISO	ROSALES	RICARDO	M		1983	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	CHACABAMBA
644	ESCALANTE	RUIZ	ALBERTO	M	23	1991	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN MARTIN DE PANGO
645	ESCALANTE	RUIZ	JUAN JULIO	M	24	1991	JUNIN	SATIPO	PANGO	CAIPIRUSHARI
646	ESCOBAL	FRETEL	LUCIO	M	27	13/10/1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
647	ESCOBAR	ALVARADO	LUIS ALBERTO	M	33	13/03/1999	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
648	ESCOBAR	JURADO	RODOLFO ANGEL	M	38	27/02/1990	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
649	ESCOBAR	VELARDE	LEONCIO	M	33	1983	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SANTA ROSA ALTA
650	ESCRIBA	RAMIREZ	SILVIA	F	07	01/06/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	PARCO
651	ESCRIVA	HUAMANI	JORGE	M	32	1982	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	VISCHONGO
652	ESCRIVA	MARTINEZ	ROSA	F	14		AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	HUAMBALPA	HUAMBALPA
653	ESCUDERO	COTAQUISPE	MANUEL	M	35	1984	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	TINTAY
654	ESLABA	FLORES	SATURNINO	M	20	07/08/1984	HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	HUACACLLA
655	ESPERANZA	AYBAR	JUAN	M	32	17/01/1987	APURIMAC	AYMARAE	JUSTO APU SAHUARAURA	CHEJASA
656	ESPINAR	SUAREZ	MARIA ROSA	F	41	02/10/1991	JUNIN	JAUJA	MONOBAMBA	MONOBAMBA
657	ESPINO		ALEJANDRO	M	60	1983	AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	CHILCAS
658	ESPINO	RAMIREZ	EUSEBIA	F	28	12/12/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	HUARACCO
659	ESPINO	TIPIANI	CESAR AUGUSTO	M	22	03/03/1993	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	LA PALMA DE LAS NARANJAS
660	ESPINOZA	CHAYCO	LEONCIO MACEDONIO	M	19	22/02/1983	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO
661	ESPINOZA	FALCON	NOEL	M	57	1986	SAN MARTIN	TOCACHE	NUOVO PROGRESO	RAMAL DE ASPUZANA (ASPUZANA)
662	ESPINOZA	FLORES	CESAR	M	37	07/1999	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	PAUCARBAMBA
663	ESPINOZA	MACCERHUA	SANTOS	M	50	22/02/1983	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO
664	ESPINOZA	MORALES	FIDEL	M	45	08/05/1985	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA
665	ESPINOZA	MUÑOZ	DEDICACION	M	22	26/10/1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
666	ESPINOZA	OLIVERA	LEONCIO	M	21	08/05/1985	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA
667	ESPINOZA	OLIVERA	ROBERTO	M	20	08/05/1985	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA
668	ESPINOZA	PARIONA	LUCAS	M	44	30/08/1992	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	CHACRAPUQUIO
669	ESPINOZA	PARIONA	NICOLAS	M			AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	CHACRAPUQUIO
670	ESPINOZA	RAMOS	ROGELIO	M			HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MONZON
671	ESPINOZA	REYES	EUGENIO SEBASTIAN	M	23	02/10/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
672	ESPINOZA	SANTIAGO	JULIAN	M	33	1991	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	PERENE
673	ESPINOZA	SANTOS	VICTOR	M	21	1990	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA
674	ESPINOZA	TAPIA	OSCAR	M	23	12/12/1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	LA VICTORIA
675	ESPINOZA	TRINIDAD	ANIBAL	M	18	1989				
676	ESPINOZA	TRINIDAD	AQUILES	M	20	1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
677	ESPINOZA	TRINIDAD	PATRICIA	M		1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
678	ESPINOZA	ZAVALETA	ARTEMIO	M	18	1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
679	ESQUIVEL	QUISPE	VALERIO	M	50	10/05/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	LLUSITA
680	ESTEBAN	HUMAREDA	ORLANDO	M	26	1992	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	C.N. ALTO CUYANI
681	EUGENIO	ROJAS	CARLOS LUIS	M	22	01/1995	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
682	EVANGELISTA	LOPEZ	ALFREDO	M	29	20/10/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	ANTONIO RAIMONDI _ LA VEGA
683	EVANGELISTA	PIÑAN	MARIO	M	54	1982	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PRIMAVERA
684	EVARISTO	VILLAREAL	JULIA EULALIA	F	33	05/09/1995	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	BAJO SHAMBILLO
685	FABIAN	ALCANTARA	ANDRES	M	63	1989	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	EL PARAISO
686	FABIAN	CARDENAS	PROSPERO GUILLERMO	M	22	05/12/1990	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
687	FABIAN	HUERTA	ROLANDO SALDIVAR	M	34	15/08/1993	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	SANTA MARIA DEL VALLE
688	FALCON	ABAD	DORA	F	15	1987	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA
689	FALCON	ARANDA	ROLANDO	M	29	16/08/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	ANGASHYACU
690	FALCON	AREAS	CIPRIANO	M	18	1988	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	QUIRCAN
691	FALCON	VALDIZAN	VICTOR	M	13	1992	HUANUCO	HUAMALIES	ARANCAY	ARANCAY
692	FALCONI	FLORES	APARICION	M	21	04/1983	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	TOTOS

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
693	FARFAN	CCORACE	MARCIAL	M	28	24/09/1990	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	CHACA
694	FASAB	PISCO	TROBEL	M	15	1988	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE NUEVO
695	FASABE	SHUPINGAHUA	LINGER	M		1987	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	CAMPANILLA	PUERTO FRANCO
696	FELICES	TORRE	PAULINO	M	15	1984	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	PICHARI
697	FELICES	TORRES	SAMUEL	M	23	1984	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	PICHARI
698	FELIPE	DE LA CRUZ	JUAN MAXIMO	M	22	27/12/1989	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
699	FELIX	MAYS	SASFRIS	M	23	24/04/1992	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	SANTA MARIA DEL VALLE
700	FELIX	SILVA	LORENZO	M	40	1985	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
701	FERNANDEZ	CASTILLO	JUAN ANTONIO	M	32	17/10/1991	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	VILLA HERMOSA
702	FERNANDEZ	CCOCHACHI	ALEJANDRO	M	26	1987	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	AUCARA
703	FERNANDEZ	HUAMAN	JESUS	M		07/03/1984	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	SAN PEDRO DE CORIS
704	FERNANDEZ	HUAMAN	SEGUNDINO	M		07/03/1984	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	SAN PEDRO DE CORIS
705	FERNANDEZ	INGA	FAUSTINO	M		07/04/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
706	FERNANDEZ	JORGE	CELESTINO	M	18	16/04/1991	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	PUTUCCASA
707	FERNANDEZ	MESARES	CARMELITA	F	01	1984	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	VILLA VIRGEN ALTA
708	FERNANDEZ	MESARES	EDGAR	M	04	1984	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	VILLA VIRGEN ALTA
709	FERNANDEZ	MESARES	JAIME RUBEN	M	02	1984	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	VILLA VIRGEN ALTA
710	FERNANDEZ	RAMIREZ	LUISA	F	37	1984	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO
711	FERNANDEZ	RAMOS	EMILIO	M	43	03/1994	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	AMAYJA
712	FERNANDEZ	VASQUEZ	MARIANO	M	19	1993	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
713	FERREIRO	CASTILLO	WILLINGUR	M	20	1991	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	PUCALLPA
714	FERRER	PEÑA	DANIEL	M	22	17/11/1993	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	SACHAVACA
715	FERRER	QUIROZ	EDINSON	M	18	03/11/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
716	FERRO	ESPINOZA	LEOCADIO	M	23	30/07/1988	APURIMAC	ABANCAY	LAMBARAMA	CRUZ-PATA
717	FERROA	PALACIOS	JULIO	M	48	25/01/1996	AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	QUEROBAMBA
718	FIGUEROA	CONSTANTINO	NILDA	F	13	02/1983	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
719	FIGUEROA	CONSTANTINO	YERTON	M	17	08/1984	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	LLOCHEGUA
720	FIGUEROA	ESCOBAR	JULIO OSCAR	M	18	03/1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO
721	FIGUEROA	ESPINO	JUANA	F	45	15/02/1984	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
722	FILOMENO	ALVARADO	CLAUDIO	M	26	19/06/1986	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO
723	FLORES	ALBITES	ALBINO	M		02/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
724	FLORES	ALBITES	ANTONIO	M		07/02/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
725	FLORES	ALLCACO	SEGUNDINO	M	17	07/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
726	FLORES	ASENCIO	TEOFILO	M		06/1992	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	PUMAPUQUIO
727	FLORES	BAZAN	DEMESIO MARIANO	M	14	08/01/1987	APURIMAC	AYMARAES	HUAYILLO	HONQUIPA
728	FLORES	CABRERA	DANIEL	M	20	02/1987	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	SAN PEDRO DE CACHI
729	FLORES	CABRERA	ILARIO	M	17	28/12/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
730	FLORES	CHUMBE	MIGUEL	M	19	03/1990	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	SELVA DE ORO
731	FLORES	GUEVARA	WAGNER	M	29	12/03/1989	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
732	FLORES	LOPEZ	MARGARITA	F	38	08/01/1984	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	PALLAPALLA
733	FLORES	LUDEÑA	ALFONSO	M			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CANARIA	CANARIA
734	FLORES	PAREDES	FAVIO	M	60	1992	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO
735	FLORES	PERLACIOS	GERARDO	M	30	10/08/1984	HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	HUACACCLLA
736	FLORES	RIOS	ABEL BENITO	M	42		HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	LA PERLA DE TULUMAYO
737	FLORES	ROCA	MANCER	M	17	1998				
738	FLORES	ROJAS	JOSE NATIVIDAD	M	42	10/10/1993	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	LA PECA
739	FLORES	ROSALES	FIDEL	M	45	1994	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA
740	FLORES	SAAVEDRA	CRISTOBAL	M	46	03/10/1988	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY
741	FLORES	SAICO	OCTAVIO	M	19	1993	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	PAMPAS
742	FLORES	SANTANA	FREDDY	M	16	24/04/1990	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE NUEVO

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
743	FLORES	SARGENTO	ANTONIA	F		1989	APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	MOLLINI
744	FLORES	TANTA	MARCIAL	M	32	31/05/1992	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	HUIPOCA
745	FLORES	TRISTAN	RODMER	M	05	1990	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO
746	FLORIDO	UTANI	CASIANO	M	16	1987	APURIMAC	ANTABAMBA	HUAQUIRCA	HUAYLLAHUAYLLA
747	GABRIEL	ARCOS	JAIME	M	25	13/05/1993	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA
748	GABRIEL	GALVEZ	ANTONIO	M	35	05/1991	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	BAJO PICHANAQUI
749	GABRIEL	GALVEZ	JULIO	M	29	1991	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	BAJO PICHANAQUI
750	GABRIEL	PORRAS	DAVID	M		05/02/1995	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
751	GALAN	GUEVARA	NIDIA DOLLY	F	35	1997	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO
752	GALINDO	BUENDIA	SABINO BENJAMIN	M	24	24/12/1987	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	QUILCAS
753	GALINDO	HUAMANI	CIRILO	M	39	28/05/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CHUSCHI
754	GALINDO	MEDRANO	ALEJANDRO	M	38	26/07/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	SAN JUAN DE ORCCOHUASI (URCOHUASI)
755	GALINDO	OSCAR	VICTOR	M	49	18/05/1990	APURIMAC	CHINCHEROS	URANMARCA	TANCAYLLO
756	GALVAN	GAMBOA	DAVID	M	18	1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
757	GALVEZ	GUTIERREZ	VICTOR	M	48	1988	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	PAMPAS
758	GALVEZ	MOLINA	CIRO	M	36	11/07/1990	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	MICHKABAMBA
759	GAMARRA	GONZALES	MACARIO	M			HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	HUAYHUANTE
760	GAMARRA	GUTIERREZ	JAIME	M		05/10/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
761	GAMARRA	SALAZAR	AQUILA INES	F	22	02/1985	HUANUCO	LAURICOCHA	BAÑOS	SAN LUIS DE UCRUPAMPA
762	GAMARRA	VERASTEGUIN	HORACIO	M	28	11/07/1994	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	MANTARO
763	GAMBOA	CAMPOS	CARLOS EDWIN	M	34	1988	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO
764	GAMBOA	GAMBOA	JESUS CRISTIAN	M	05		AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
765	GAMBOA	MENDOZA	JULIO	M	24	18/03/1985				
766	GAMBOA	MENDOZA	ZOCIMO	M	17	20/03/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	CHAJOPUQUIO
767	GAMIO	HUACAC	ANSELMO	M	22	1991	CUSCO	LA CONVENCION	OCOBAMBA	ANTIBAMBA
768	GAMONAL	CANCHARI	BENJAMIN	M	60		AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO
769	GARAY	MATA	MANSUETO	M			HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO 1/	SANJA SECA
770	GARAYAR	GARCIA	JORGE	M	48	20/03/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
771	GARCIA	BONILLA	ABEL ROGER	M	21	02/11/1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
772	GARCIA	CARRASCO	HECTOR	M	16	24/01/1993	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	SANTA ROSA
773	GARCIA	CONGALLA	MARGARITA	F		1983	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	CHACABAMBA
774	GARCIA	CONGALLA	VICTOR	M	40	06/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CATALINAYOCC
775	GARCIA	CUEVA	AURELIA	F	25	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO TAMBO (PUERTO OCOPA)
776	GARCIA	CUMAPA	GLADIS	F			SAN MARTIN	SAN MARTIN	LA BANDA DE SHILCAYO	LA BANDA
777	GARCIA	HUALLANCA	TULIO	M						
778	GARCIA	IZUIZA	ROSA ELENA	F		1996	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	RAMAL DE ASPUZANA (ASPUZANA)
779	GARCIA	MIRANDA	HUGO PERCY	M	25	02/04/1999	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAN	HUANCAN
780	GARCIA	MUNIVE	DONAYRE	M	55	19/06/1994	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	CHILCA
781	GARCIA	PALOMINO	DANIEL SAMUEL	M	35	19/05/1988	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	ERUSCO
782	GARCIA	PALOMINO	JULIAN	M	31	28/04/1990	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	RIO CHARI ALTO
783	GARCIA	PIZARRO	ROBERTO PEDRO	M	24	1984	LIMA	LIMA	COMAS	COMAS
784	GARCIA	QUISPE	VICTOR	M	47	06/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CATALINAYOCC
785	GARCIA	RAMIREZ	OSCAR	M	30	06/1986	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO
786	GARCIA	RENGIFO	GILBERTO	M	21	1990	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	CAMPANILLA	CAMPANILLA
787	GARCIA	UGAZ	ROBERTO	M	17	07/1988	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	TARAPOTO
788	GARNILLO	CELIS	FLORENTINO	M	26	13/04/1985	JUNIN	YAULI	LA OROYA	LA OROYA
789	GARRAFA	SANCHEZ	SANTOS	M	14		APURIMAC	GRAU	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
790	GASPAR	RIOS	FREDDY ATILIO	M	22	27/02/1992	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	PACCHA
791	GAYOSO	VELASQUEZ	JORGE	M	22	28/06/1988	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
792	GAYOSO	VELASQUEZ	TEOFILO ANDRES	M			HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
793	GENOVES	AGURTO	EDSEL ELIAS	M	21	1991	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE NUEVO
794	GERONIMO	CUYA	FELIX URBANO	M	17	03/07/1987	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
795	GERONIMO		MARIA LUZ	F	15	21/06/1987	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
796	GERONIMO	VILLAGARAY	FERNANDO	M		09/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
797	GERONIMO	VILLAGARAY	POLONIA	F	62	20/08/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
798	GERONIMO	VILLAGARAY	SALOMON	M	72	1990	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
799	GERONIMO	VILLAR	SALOME	M	41	15/08/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
800	GEZO	CONTO	AGUSTIN	M		1994	APURIMAC	AYMARAES	TORAYA	TORAYA
801	GIL	CASTRO	SERGIO	M	42	1987	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	RAMAL DE ASPUZANA (ASPUZANA)
802	GLORIA	REA	VALENTIN	M	26	1983	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA
803	GOMEZ	BAUTISTA	DONATO	M	21	08/05/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
804	GOMEZ	BAUTISTA	ELADIA	F	19	22/05/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
805	GOMEZ	BAUTISTA	SALOMENA CLEUFE	F	31	22/05/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
806	GOMEZ	BRAVO	ANTONIO TEOFILO	M	18	24/06/1992	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACocha	SANTA ISABEL
807	GOMEZ	DE LA CRUZ	REYNALDO	M	17	06/1983	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	PAMPA CANGALLO
808	GOMEZ	MAGDALENO	MAGDALENO	M			HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	LA CORVINA
809	GOMEZ	FLORES	WALTER	M	22	08/08/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
810	GOMEZ	HUAMANI	FORTUNATO	M	27	08/10/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	PAMPAMARCA
811	GOMEZ	QUISPE	PELACIA VIDALINA	F	14	11/1989	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION	CHACCOMARCA
812	GOMEZ	RIOS	PEDRO	M	43	1990	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	MADREMA
813	GOMEZ	RUIZ	ESTHER EUFROCINA	F	31	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO TAMBO (PUERTO OCOPA)
814	GOMEZ	SALVATIERRA	ANACLETO	M	65	1988	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	VISCHONGO
815	GOMEZ	TENORIO	MANUEL	M	32	1984	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	PAMPA CANGALLO
816	GOMEZ	VALENZUELA	ZOSIMO TRUYANO	M	20	12/11/1989	HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	JULCAMARCA
817	GOÑI	RAMIREZ	JOSE	M	47	06/1992	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	HUIPOCA
818	GONZALES		LEONCIO	M	26	08/1991	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CAMOTE
819	GONZALES	BARBARAN	CLAUDIO	M	25	19/06/1986	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO
820	GONZALES	CASANI	MANUEL	M	60	1985	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	ESPINGO
821	GONZALES	CHINQUILLO	SANTIAGO	M	19	27/10/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	ESPITE
822	GONZALES	GUILLEN	AIDA	F		1992	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	BAJO PICHANAQUI
823	GONZALES	GUILLEN	GEORGINA	F		1992	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	BAJO PICHANAQUI
824	GONZALES	HUAMANI	JUAN DE LA CRUZ	M	19	24/01/1989	APURIMAC	AYMARAES	CHALHUANCA	CHALHUANCA
825	GONZALES	HUAMANI	MARIZOL	F	15	1985	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	QUILCACCASA
826	GONZALES	HUARIPAUCAR	FLORENTINO GERARDO	M	23	06/1983	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	TOTOS
827	GONZALES	LEANDRO	DIONICIO	M		04/1998	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZAN	JOSE M. UGARTECHE
828	GONZALES	OLARTE	REBECA	F		11/1993	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO
829	GONZALES	ORE	BALDONIO	M	27	1989	JUNIN	SATIPO	PANGOA	CIUDAD DE DIOS
830	GONZALES	QUICHCA	JOSE	M	52	10/04/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	CHAPCCARA
831	GONZALES	RAMOS	LUIS ALBERTO	M		12/12/1992	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
832	GONZALES	RAMOS	MARIO	M	35	1985	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
833	GONZALES	ROJAS	MARTIN	M	55	27/10/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	ESPITE
834	GONZALES	VARGAS	REYNA	F	14	1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	CIRCAMARCA
835	GONZALES	VILLANUEVA	PETA NORBERTA	F		04/1998	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZAN	JOSE M. UGARTECHE
836	GRACIAN	SOLORZANO	ALCIDES	M	41	01/01/1994	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	ALEXANDER VON HUMBOLDT
837	GRANADOS	ROMERO	DOMITILA	F	35	12/1990	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	CORITENI
838	GREGORIO	BERROSPI	JOSE	M	24	18/12/1984	HUANUCO	AMBO	HUACAR	VIROY
839	GREGORIO	BERROSPI	LEONCIO	M	28	09/12/1984	HUANUCO	AMBO	HUACAR	VIROY
840	GREGORIO	BERROSPI	LORENZO	M	34	13/03/1985	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	PAUCARBAMBA
841	GRIJALVA	ASTO	EULOGIO	M	54	2000	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PACAE
842	GUAYAMA	RAMOS	AUGUSTO	M						

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
843	GUERRA	AMARIN	TULIO	M	39	1988	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	SANTA LUCIA
844	GUERRERO	ALIAGA	HUGO	M	22	1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
845	GUERRERO	ALIAGA	JOSE	M	18	1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
846	GUERRERO	LEON	GABRIELA MERCEDES	F	12	21/02/1993	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
847	GUERRERO	TINEO	MICELANDEA	F	17	08/1991	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
848	GUEVARA	BADAJOS	FELIX	M	35	1985	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO
849	GUEVARA	BADAJOS	JORGE	M	12	1985	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO
850	GUEVARA	CORTES	SORAIDA	F	22	1993	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	NUEVO RONDOS
851	GUEVARA	CRUZATT	JHON	M	20	1985	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
852	GUEVARA	MARTINEZ	SANTOS IDIOMEDES	M	23	13/03/1988	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	CAMPANILLA	SION
853	GUEVARA	ORTIZ	JOSE LUIS	M	23		LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO
854	GUEVARA	ORTIZ	MARIA CRISTINA	F	18	1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
855	GUILLEN	AMAO	VICTOR	M	30	10/10/1983	HUANCAVELICA	ANGARAES	CHINCHO	SAN JUAN DE MIRAFLORES (MIRAFLORES)
856	GUILLEN	ARONE	JULIAN	M	26	02/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	TICLLAS
857	GUTARRA	DEL POZO	SAMUEL	M		04/1990	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN MARTIN DE PANGO
858	GUTIERREZ	ARONES	JULIO NOLBERTO	M	50	1998	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	NOGAL PAMPA
859	GUTIERREZ	AVILES	GREGORIO	M	30	25/10/1982	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
860	GUTIERREZ	CARDENAS	MARIA	F		1994	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	CUSHIVIANI
861	GUTIERREZ	CAYPALLI	MERCEDES	F	17	1980	APURIMAC	AYMARAES	SAÑAYCA	SAÑAYCA
862	GUTIERREZ	CHAVEZ	ALFONSO	M			AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	PALLCCA
863	GUTIERREZ	CHAVEZ	DEMETRIO	M	20	24/06/1988	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
864	GUTIERREZ	CHAVEZ	PRIMITIVO	M			AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
865	GUTIERREZ	CHUMPE	MODESTO	M	50	10/1982	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
866	GUTIERREZ	ESPINO	LEON	M	30	1988	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	ANCHIHUAY SIERRA (ANCHIGUAY)
867	GUTIERREZ	FLORES	LUIS GEGRORIO	M	33	17/07/1991	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	PAMPACHIRI
868	GUTIERREZ	GAMBOA	HUGO JAVIER	M	18	11/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	SOCOS
869	GUTIERREZ	HILARIO	JUAN	M	18	01/1985	HUANUCO	AMBO	AMBO	CHACAPAMPA
870	GUTIERREZ	HUAMAN	MADGALINO	M	65	05/1988	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CCECHUA
871	GUTIERREZ	MARTINEZ	ESTABAN	M		10/06/1990	JUNIN	SATIPO	PANGO	ALTO CELENDIN
872	GUTIERREZ	OCHOA	CICILIO	M	36	26/05/1982	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION	CHACARI
873	GUTIERREZ	QUISPE	DINA	F	24	11/1989	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION	CHACCAMARCA
874	GUTIERREZ	RIMACHI	TEODOSIO	M	50	20/08/1982	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	TIQUIHUA
875	GUTIERREZ	ROJAS	MAXIMILIANA	F	44	1984	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	PAMPAHUASI
876	GUTIERREZ	VEGA	HILARION	M	55	11/01/1984	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	PARAS
877	GUZMAN	MUÑOZ	JACINTO	M		22/08/1989	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	VILLA RICA
878	GUZMAN	REYNOSO	MANUEL RUBEN	M	46	05/1980	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
879	HARO	TRUJILLO	ALFONSO	M			SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	PUERTO PISANA
880	HERRERA	CHEPE	PABLO	M	49	12/01/1992	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	BOQUERON
881	HERRERA	ESPINOZA	SEBASTIAN	M	21	29/07/1988	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	HUAYRAPAMPA
882	HERRERA	ESPINOZA	WENCESLAO	M	23	28/07/1988	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	HUAYRAPAMPA
883	HERRERA	HURTADO	TIBORSIO	M	16	02/1988	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	HUAYRAPAMPA
884	HERRERA	MEDRANO	LEONCIO	M	32	1991	LIMA	YAUYOS	CATAHUASI	CACHUY
885	HERRERA	VEGA	ARMANDA	F	30	04/1992	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	SAN BENITO
886	HILARIO	BASILIO	GERONIMO	M	18	1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	MARONILLA
887	HILARIO	CARBAJAL	NERI ALEJANDRINA	F	39	1996	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	SHONGO PUNCO
888	HILARIO	HUARACA	VIDAL	M	18	05/08/1988	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	CASTILLO ALTO
889	HILARIO	MENDOZA	GREGORIO	M	20	01/01/1988	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	CAYUMBA
890	HILARIO	RAMOS	RAUL	M	30	10/1983	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	HUAMANPATA
891	HINOSTROZA	ARANGO	FLORIANO	M	44	22/12/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	CAPILLAPATA
892	HINOSTROZA	PRADO	FELIX	M	24	26/06/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
893	HORNA	GARCIA	FELIPE JUAN	M	24	1990	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	BOQUERON
894	HUACACHI	LLAMOCCA	ANDRES	M		1998	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	PUMAPUQUIO
895	HUACCAHI	LLAMOCCA	CIRILO	M	22	03/1984	LIMA	LIMA	LA MOLINA	LA MOLINA
896	HUACHACA	CAHUANA	DAMIAN	M	53	24/10/1988	APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA	HUANCOHUIRE
897	HUACHACA	OROS	GODOFREDO	M	28	11/01/1988	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	CHUQUIBAMBILLA
898	HUACHOPOMA	ORTIZ	TEOFILO	M	43	1998	JUNIN	SATIPO	PANGOA	CIUDAD DE DIOS
899	HUACHOR	DE LA CRUZ	CLEMENTINO AMADEO	M	32	03/11/1993	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	NACIENTE CUVIRIANI
900	HUACHORONTO	UVIETO	LEONCIO	M	39	1992	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	CIUDAD DE DIOS
901	HUACHUHUILCA	ALTAMIRANO	CANDELARIO	M	18	1982	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	ANDARAPA
902	HUALLPA	BORDA	RAUL	M	08	12/10/1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	CCESCE
903	HUALLPA	BORDA	RUDESINDA	F	16	1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
904	HUALLPA	CAHUANTICO	MARIO	M	42	1995	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	SANTIAGO DE SURCO
905	HUALLPA	HUARCAYA	CLEMENTE	M	65	04/07/1990	HUANCAVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	SANTO TOMAS DE PATA
906	HUALLPA	PALOMINO	CIPRIAN	M	40	26/06/1991	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	CCOCHCA
907	HUAMAN	ACEVEDO	JUAN	M	30	12/1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	CCATUPATA
908	HUAMAN	AGUIRRE	EFRAIN	M	32	09/1999	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
909	HUAMAN	ANDRES	MARIO ANDRES	M		04/1984	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
910	HUAMAN	AUQUI	OCTAVIO	M	35	1984	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	CANAL
911	HUAMAN	CARRASCO	SAUL	M	20	08/09/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
912	HUAMAN	CAYLLAHUA	CARLOS	M	29	28/02/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	ALLPACHACA
913	HUAMAN	CCARA	ROSAURA	F	13		APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	QUISQUIPATA (KESKEPATA)
914	HUAMAN	CCORAHUA	FRANCISCO	M	20	22/08/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	LLAMAHUILCA
915	HUAMAN	CHACCI	SIXTO	M	17	12/10/1991	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	SANTIAGO DE PISCHA
916	HUAMAN	CONTRERAS	MARINO PASACUA	M	25	05/1982	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHURCA
917	HUAMAN	DE LA CRUZ	TEODORO	M	68	17/07/1984	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	PAMPAYARCCA
918	HUAMAN	FERNANDEZ	ANGEL L.	M		01/03/1984	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	SAN PEDRO DE CORIS
919	HUAMAN	FERNANDEZ	JULIO	M	45	03/07/1984	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	SAN PEDRO DE CORIS
920	HUAMAN	GAMBOA	PAULINO	M	20	14/07/1985	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	MACHENTE
921	HUAMAN	HINOSTROZA	GERMAN	M	21	24/06/1988	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
922	HUAMAN	HUANACO	ANTONIA	F	35	07/1984	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	SAN JOSE DE SECCE
923	HUAMAN	JUAREZ	GABRIEL DEONICIO	M	23	29/06/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
924	HUAMAN	LOPEZ	GUILLERMO	M	22	1981	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	PALMAPAMPA
925	HUAMAN	LOPEZ	VICTORIA	F	18	1983	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO
926	HUAMAN	LOPEZ	VILMA	F	15	1983	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO
927	HUAMAN	MAVLE	ENRIQUE	M	39	08/1985	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	HUAMANGUILLA
928	HUAMAN	NOA	SINFORIANO URBANO	M	18	03/07/1984	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	SAN PEDRO DE CORIS
929	HUAMAN	ORE	RODRIGO	M	18	08/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	LLAMAHUILCA
930	HUAMAN	PEREZ	CRISPIN	M	40	16/08/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAMANQUIQUIA	TINCA
931	HUAMAN	QUISPE	ALEJANDRO	M	16	04/1985	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO
932	HUAMAN	QUISPE	VICTOR	M	23	1989	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	SANTA ROSA
933	HUAMAN	RAMOS	ALEJANDRO	M	49	03/07/1984	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	RAMPALCA
934	HUAMAN	SANCHEZ	RAYDA	F	16	1983	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	SAN CRISTOBAL DE ANCO
935	HUAMAN	UYHUA	ZOSIMO	M	15	1989	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	AHUARUCHAYOCC
936	HUAMAN	VALENZUELA	CARLOS MAXIMO	M	31	03/1984	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHINCHIBAMBA
937	HUAMANCULI		EDGAR	M	30	1992	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
938	HUAMANCUSI	NUÑEZ	HERMENEGLDO	M	24	03/03/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	CHIARA
939	HUAMANCUSI	QUISPE	CEFERINO	M	13	14/05/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	MANZANAYOCC
940	HUAMANI	ALLAGA	HERMOGENES	M	50	10/06/1988	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	QUILCACASA
941	HUAMANI	ALVARADO	PABLO	M	41	15/08/1991	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	COTARUSE
942	HUAMANI	ASTUVILCA	FELICIANO	M		18/06/1986	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
943	HUAMANI	CCASANID	WILBER	M	17	12/1980	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	HUANCCASCCA
944	HUAMANI	CHANCOS	NERIO	M	19	13/12/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	HUANCAPI
945	HUAMANI	CHUCHON	FELICITAS	F	48	1985	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	BELLAVISTA
946	HUAMANI	CUARESMA	JORGE	M	28	1987	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	QUILCACCASA
947	HUAMANI	FLORES	ELENA	F	52	1982	LIMA	LIMA	RIMAC	RIMAC
948	HUAMANI	HINOSTROZA	GERMAN	M			AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
949	HUAMANI	HUAYTALLA	ANICETO	M	45	1984	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	COCHAPATA (POTRERO)
950	HUAMANI	HUAYTALLA	EPIFANIO	M	40	1986	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	COCHAPATA (POTRERO)
951	HUAMANI	HUILLCAJA	JOSE	M	18	1985	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	QUILCACCASA
952	HUAMANI	HUILLCAYA	TIMOTEO	M		1988	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	QUILCACCASA
953	HUAMANI	MARCA QUISPE	GAUDINCIO	M	26		AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	CIRCAMARCA
954	HUAMANI	MARTINEZ	SANTOS	M	25	1991	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	QUILCACCASA
955	HUAMANI	MITMA	GUILLEIRMO	M	26	1986	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
956	HUAMANI	MONDRAGON	EULOGIO	M	21	29/06/1988	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	HUAYRAPAMPA
957	HUAMANI	RODRIGUEZ	FAUSTO	M	42	22/08/1992	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	HUANCAPI
958	HUAMANI	SULCA	LAZARO	M	26	06/1990	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO
959	HUAMANI	TINEO	CIRIACO	M	52	1986	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	COCHAPATA (POTRERO)
960	HUAMANI	TINEO	LUIS	M	45	1986	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	COCHAPATA (POTRERO)
961	HUAMANI	TINEO	VITALICIO CRISOSTOMO	M			AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	HUAHUAPUQUIO
962	HUAMANI	VELASQUEZ	MARCELO	M	28	24/06/1988	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
963	HUAMANI	VILCA	LINO	M	22	20/04/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	QUISPILLACCTA
964	HUAMANI	VILLVICENCIO	JESUS	M		1989	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
965	HUAMANTINGO	VILLANUEVA	ARMANDO	M	34	01/01/1987	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARATURA	AMOCA
966	HUAMANYALLI	CCARAHUANCO	JULIAN	M	30	01/04/1985	HUANCAVELICA	ANGARAES	SECCLLA	SECCLLA
967	HUAMNI	CORIHUANI	AGUSTIN	M	68	01/08/1989	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	QUILCACCASA
968	HUANCA	HERRERA	CRISTINA	F	36	06/10/1988	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	QUILCACCASA
969	HUANCA	ORTIZ	PABLO LIBERATO	M	25	27/05/1991	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
970	HUANCAHUASI	MATIAS	MAURO	M	37	03/12/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO
971	HUANCAPI	MATIOS	TEODORO	M	38	07/12/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO
972	HUANCAUQUI	MAYTA	UCTAVIA	F		16/07/1991	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	DOS DE MAYO
973	HUANCHE	QUISPE	TOMAS	M	19	1987	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO
974	HUARACA	CHOQUE	GERMAN MARCELINO	M	47	05/04/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	VILCANCHOS
975	HUARACA	ESPINOZA	HERMOGENES	M			HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	LA CORVINA
976	HUARACA	FERNANDEZ	PORFIRIO	M	45	04/05/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	VILCANCHOS
977	HUARACA	ROJAS	HUMBERTO VIDAL	M	41	11/1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	ACCO
978	HUARANCA	MIGUEL	AURELIA	F	25	1994	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
979	HUARANCCA	PEREZ	HILDEBRANDO	M	40	1993	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
980	HUARCAYA	RAMOS	ABELIO	M	65	1992	APURIMAC	AYMARAES	CHALHUANCA	CHALHUANCA
981	HUARINGA	YARUPOMA	YESSICA	F			JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	MIÑARO
982	HUAROC	CORO	GREGORIO	M		20/12/1984	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
983	HUAUYA	CHIPANA	MAURICIO	M	35	14/04/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	LLUSITA
984	HUAUYA	CHUMBE	BERNABE	M	41	23/04/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	CIRCAMARCA
985	HUAYA	CAHUANA	EUSEBIO	M	43	19/08/1986	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	SARHUA
986	HUAYA	VARGAS	SEBASTIAN	M	23	10/1988	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
987	HUAYHUA	ALVITES	VALERIO	M	55	1988	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	CHACRAPUQUIO
988	HUAYHUA	PARIONA	JUAN	M	19	06/01/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
989	HUAYHUA	PARIONA	VIVIANO	M	21	07/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
990	HUAYHUA	YARANGA	MAURO	M	22	1984	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	SANTA ROSA DE YANACUSMA
991	HUAYLLA	TAYPE	POLINARIO	M	30	11/1984	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
992	HUAYNALAYA	VELASCO	ELOI DIONICIO	M	34		JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	SAN JOSE DE QUERO

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
993	HUAYTALLA		PABLO	M		1982	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
994	HUAYTALLA	PAQUIYARI	ROBERTO	M	17	15/08/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO
995	HUAYTALLA	VARGAS	PEDRO	M	38	1989	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	COCHAPATA (POTRERO)
996	HUERTA	MANUEL	ELIAS	M	35	1994	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
997	HUERTA	MURGA	APOLONIO	M	35	24/03/1983	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MONZON
998	HUICAÑA	HUAMAN	EMILIO	M	20	28/06/1984	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
999	HUIHUA	CACHOLLI	MARIANO	M	22	29/08/1982	APURIMAC	AYMARAE	SAÑAYCA	SAÑAYCA
1000	HUISA	ALLCAHUAMAN	GRIMALDO	M	22	04/12/1990	CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUIÑOTA	QUIÑOTA
1001	HURTADO	HILARES	MARIA LUISA	F	16	1992	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	PICHIBAMBA
1002	HURTADO	ROSALES	CENOBIO	M	27	11/05/1992	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	LLANTA BLANCA
1003	HURTADO	ROSALES	JUVENAL	M	30	05/1992	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	SAN ALEJANDRO
1004	ILLACHUE	CHUE	LUIS	M	30	1993	CUSCO	URUBAMBA	CHINCHERO	CHINCHERO
1005	ILLACONZA	ESQUIVEL	ISAAC ARQUIMIDES	M	26	1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	TIQUIHUA
1006	ILLACONZA	MORALES	FERNANDINO	M	45		AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	TIQUIHUA
1007	INCA	HUAMAN	JULIA	F		1987	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1008	INCA	PIMENTEL	MAXIMO	M	32	09/08/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1009	INDERICA	HUAMAN	IGNACIO	M	49	02/10/1983	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	MOLLEBAMBA
1010	INFANTE	IPURRE	TEOFILO	M	18	09/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1011	INFANTE	PACHECO	ADOLFO	M	26		AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO
1012	INFANZON	DE LA CRUZ	ESTELA	F	36	03/12/1982	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO
1013	INFANZON	PAEDES	NERY	M	13	05/1992	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	EL TAMBO
1014	INOCENCIO	GARGATE	PEDRO ALFONSO	M	17	13/03/1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO 1/	NARANJILLO
1015	INOCENTE	BALDEON	VICTOR ALEJANDRO	M	54	08/1984	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	HUAMANGUILLA
1016	IPURRE	RAMOS	GREGORIO	M	37	30/06/1988	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA
1017	IPURRE	SUAREZ	IGNACIO	M	48	05/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CCECHUA
1018	IPURRI	TACSI	BERNARDO	M	39	1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1019	ISAHIAS	GOMEZ	JOSE	M	05	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1020	ISAHIAS	GOMEZ	VICTOR	M	09	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1021	ISAHIAS	SOTOSHIVE	BALBINA	F		1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	PUERTO ROCA
1022	ISIDRO	ALCEDO	APOLONIO	M	46	1983	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	JESUS
1023	ISIDRO	ASHIÑAGUA	ALI LIDA	F	17	08/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PUEBLO NUEVO
1024	ISIDRO	RIVADENEYRA	FERMIN	M	22	1987	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
1025	ISIDRO	SILVA	CIRIACO	M	56	07/1985	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1026	ISIDRO	USHIÑAGUA	CLEBER	M	26	26/06/1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	LA CORVINA
1027	ISLA	VELA	MARIA CELIA	F	40	08/11/1986	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PAVAYACU
1028	ISMINIO	DAVILA	JAVIER	M	42	06/1982	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	SAN ANTONIO
1029	IZARRA	UCEDA	ANA	F	38	02/03/1998	JUNIN	CHUPACA	AHUAC	AHUAC
1030	IZOLA	MENA	GUILLERMO ENRIQUE	M	31	25/02/1993	SAN MARTIN	TOCACHE	QUEVEDO	MADREMIA
1031	IZQUIERDO	DAMIAN	GUILLERMO	M		1988	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY
1032	IZQUIERDO	TENORIO	CARMELA	F	22	03/1983	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO
1033	JACINTO	VILLANUEVA	MANUEL	M	54	07/04/1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1034	JAIME	PERALTA	JOSE RUDY	M	16	15/12/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1035	JAIME	PERALTA	LEONCIO MAXIMO	M	18	15/12/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1036	JAIMES	AGUIRRE	ABRAHAM	M	49	14/03/1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1037	JANAMPA	HUAMAN	EUDONIA	F	24	02/10/1989	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	PITIRINQUINI
1038	JANAMPA	QUISPE	CARLOS FERNANDO	M	23	30/01/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1039	JAPA	AGUIRRE	MERY ROSA	F	35	05/01/1998	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	CASTILLO ALTO
1040	JARA	CANO	EZEQUIEL	M	41	23/11/1995	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PACAE
1041	JARA	JARA	VIRGILIO SALVIO	M			SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE VIEJO
1042	JARA	ROBLES	ALCIRA	F			SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	ALTO ISCOTE

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1043	JAUJA	HUAYCHO	CELSO	M	15	1990	CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUÍNOTA	PFUCHUNCO
1044	JERI	PATIÑO	CESAR RAPHAEL	M	15	04/09/1992	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
1045	JESUS	VEGA	CARLOS	M	24	08/12/1992	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	SAN ALEJANDRO
1046	JIMENEZ	VILCHEZ	LEONCIO	M	44	1993	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	COBRIZA BARRANQUILLA
1047	JORGE	GAVILAN	FIDEL	M	30	10/1980	HUANCAVELICA	ANGARAE	CHINCHO	SAN JUAN DE MIRAFLORES (MIRAFLORES)
1048	JORGE	TRUJILLO	JUSTO	M	44	03/08/1988	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA	DERREPENTE
1049	JORGE	ZAMORA	HECTOR	M	34	05/1992				
1050	JUAREZ	PUTALLA	FAUSTINO REYNALDO	M	16	25/12/1991	APURIMAC	AYMARAES	TORAYA	TORAYA
1051	JUAREZ	RAMOS	JOSE LUIS	M	26	08/1999	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	COTOMONILLO
1052	JULCA	HUARAZ	SERAFIN	M	38	1992	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	PORILLO BAJO
1053	JULIAN	MUÑOZ	YOVANA	F	17	20/06/1988	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	PUMAPUQUIO
1054	JURADO	VILLA	SATURNINO	M	36	08/1995	JUNIN	JAUJA	SINCOS	ARAMACHAY
1055	JUSTINIANO	CLAUDIO	LEONARDO	M	16	20/03/1991	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	DIVISORIA
1056	JUSTINIANO	DIEGO	JAVIER	M	19	1988	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	PARAISO
1057	JUSTO	ACOSTA	CHALE	M	24	01/01/1992	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	AGUASHI MOLOPE
1058	JUSTO	VALDIVIA	CIRIACO	M	16	11/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	SAN MARTIN DE PUCATE
1059	KARNICA		CONELIO	M			AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	PAMPA CANGALLO
1060	KRIETE	AYLAS	ENRIQUE ALFREDO	M	18	01/12/1991	JUNIN	JAUJA	MONOBAMBA	MONOBAMBA
1061	LA JARA	PASCAL	MIGUEL	M	23	1990	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
1062	LA JARA	PASCAL	VLADIMIR	M	25	19/01/1990	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	PUCALLPA
1063	LABAJOS	LOPEZ	NICOLAS	M	38	12/01/1991	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	HABANA	HABANA
1064	LANDO	HUERTAS	MARIO	M	31	1989	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1065	LAPA	HUAMAN	CRISANTO	M	27	17/06/1987	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA
1066	LAPA	HUAMAN	VIRGILIO	M	21	22/08/1990	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	IQUICHA
1067	LAPA	ROJAS	LUCIO	M		01/12/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1068	LARA	BALTAZAR	ALEXANDER HUGO	M	34	07/04/1993	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	UNION AUTIKI
1069	LARRAZO	AQUINO	FELIMON	M		1989	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	SAN JOSE DE QUERO
1070	LAURA	CAMPOSANO	JESUS	M	35	11/01/1990	JUNIN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	LOS ANGELES
1071	LAURA	TORRES	SEVERO	M	27	27/03/1987	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	SANTA ROSA
1072	LAUREANO	VASQUEZ	ABACOCO CIRO	M	21	1990	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
1073	LAURENCIO	OVALDO	FELIX	M	39	1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	RIO FRIO
1074	LAURENTE	CISNERO	JULIO	M	19	1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1075	LAURENTE	SANCHEZ	JORGE LUIS	M	25	12/12/1993	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
1076	LAVADO	OLIVERA	JUAN HUGO	M			JUNIN	JAUJA	JAUJA	JAUJA
1077	LAVADO	OLIVERA	VICTOR RAUL	M	45	04/06/1990	JUNIN	JAUJA	JAUJA	JAUJA
1078	LAVI	RENGIFO	DAWIN	M	24	13/05/1991	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	HABANA	HABANA
1079	LAZARO	AQUINO	FELIMON MARCOS	M	23	1989	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	INDEPENDENCIA (CACHIPORO)
1080	LAZO	CHUZOS	TEOFILO JULIO	M	28	14/03/1991	JUNIN	TARMA	TARMA	TARMA
1081	LAZO	CORDOVA	ELIAS	M	19	18/03/1985	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRIC	YANAHUANCA	TAMBO CHACRA
1082	LAZO	GUERRERO	MARIA ANTONIETA	F	22	1993	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA
1083	LEANDRO	EHEVARRIA	MIRKO ZUMIN	M	29	1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1084	LECHE	ACEVEDO	ESTEBAN	M	20	1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	ACCO
1085	LECHE	QUISPE	FELIX	M	30	1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	CCESCCE
1086	LEGUIA	CCORUSONCCO	AGUSTIN	M	35	1986	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO
1087	LEGUIA	DAMIANO	DIONISIO	M	27	1983	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	POMACOCHA	QUISHUARAYOCC
1088	LEGUIA	MONARES	VICTORIA LUISA	F	27	07/02/1990	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	BAJO PICHANAQUI
1089	LEGUIA	ORTIZ	AUGUSTO	M	38	1994	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
1090	LEIVA	CHAMORRO	TEODORO	M	22	15/04/1988	HUANUCO	AMBO	HUACAR	ACOBAMBA
1091	LEIVA	MODESTO	RUBEN	M	18	05/1981	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO
1092	LEON	BUENO	EDGAR	M	24	1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	BELLA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1093	LEON	JARA	DEONICIO	M	18	24/04/1984	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHINCHIBAMBA
1094	LEON	OSORIO	SAMUEL	M	25	01/1992				
1095	LEVA	CACERES	RICARDO	M	35	1983	APURIMAC	CHINCHEROS	COCHARCAS	COCHARCAS
1096	LEYVA	MADUÑO	SUSANA	F		1990	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	MARANKIARI BAJO (MARANQUIARI)
1097	LEYVA	SALAZAR	EMILIO	M	22	1980	SAN MARTIN	RIOJA	YURACYACU	YURACYACU
1098	LICLA	CCOILLO	DIONICIO	M	25	11/03/1992	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	MORCOLLA
1099	LIMAQUISPE	QUISPE	RUFINO	M	28	28/06/1988	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
1100	LIMAS	ESPEJO	JUAN AURELIO	M	51	27/04/1990	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA 1/	LUCMA
1101	LINARES	BULLON	EPIFANIO	M	33	02/1985	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHURCAMP	CHURCAMP
1102	LINO	ORNETA	RUSBEL	M	20	12/09/1984	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	LA CORVINA
1103	LIPA	FLORES	JESUS	M	31	1983	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO
1104	LIZAMETA	PANTOJA	JUAN CASIANO	M	12	1987	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MONZON
1105	LIZANA	HUAMAN	FERNANDO	M	31	06/1983	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	AYNA
1106	LIZARBE	GUTIERREZ	MIGUEL	M	25	1989	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	LA ESMERALDA
1107	LIZARBE	RAMOS	GAUDENCIO	M	30	1983	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHINCHIBAMBA
1108	LLACCTA	LAZA	PANCHO	M	18	1989	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
1109	LLACTARIMAY	QUISPE	HIPOLITO	M	23	08/02/1990	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	SANTO DOMINGO DE HUACHIRIKI
1110	LLACTAS	SILVA	REYNALDO	M	21	1983	APURIMAC	CHINCHEROS	COCHARCAS	OSCCOLLO
1111	LLAMOCA	HUAMANI	BENTO	M	38	15/04/1985	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	YAVINA
1112	LLAMOCCA	TAIPE	RAFAEL	M	26	16/06/1986	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO
1113	LLANCA	LOPEZ	DIGMAR	M	28	1987	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MONZON
1114	LLANCARI	NESTARES	MARIO	M	41	04/1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1115	LLANCAYA	QUISPE	DIANA	F	0.6	17/09/1986	APURIMAC	ABANCAY	PICHIRHUA	COTARMA (CUTARMA)
1116	LLANCAYA	QUISPE	ROCIO SMIT	F	03	17/09/1986	APURIMAC	ABANCAY	PICHIRHUA	COTARMA (CUTARMA)
1117	LLANCO	BORQUEZ	FELIPE	M		1980	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	HUANCAMACHAY
1118	LLANCO	SOLACHAQUI	EVERT	M		1990	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	HUANCAMACHAY
1119	LLANCO	SOLOCHAQUI	SILVANO	M		1990	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	HUANCAMACHAY
1120	LLANTO	SOLORZANO	BENITO	M	38	1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1121	LLANTOY	MUNARES	MARCIAL	M	50	03/1982	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	VILCANCHOS
1122	LLIULLI	CARBAJAL	ANACLETO	M	26	28/07/1988	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	HUAYRAPAMPA
1123	LOAIZA	RIMACHI	NICOLAS CESILIO	M	48	1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	TIQUIHUA
1124	LOAYZA	MENDOZA	LEOPOLDO	M	20	1983	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	SANCOS (HUANCA)
1125	LOAYZA	RIMACHI	RUFINO	M	50		AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	TIQUIHUA
1126	LOLI	TAMARIZ	YURI ERNESTO	M	21	1989	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	PARAMONGA
1127	LOPEZ	CANCHARI	SIMEON	M	45	31/12/1992	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1128	LOPEZ	CORDOVA	JORGE	M						
1129	LOPEZ	ESTRADA	MANUEL	M		1991	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	PUERTO PISANA
1130	LOPEZ	ICHPAS	ENZO JIMMY	M	13	09/1989	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	ALTO YURINAKI YANESHA (ALTO YURINAQUI)
1131	LOPEZ	ICHPAS	MOYRA ETHEL	F	15	09/1989	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	ALTO YURINAKI YANESHA (ALTO YURINAQUI)
1132	LOPEZ	IPCHAS	KELLY GINA	F	18	09/1989	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	ALTO YURINAKI YANESHA (ALTO YURINAQUI)
1133	LOPEZ	LANDA	DAMIAN	M	57	23/06/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	TICLLAS
1134	LOPEZ	LLACCTAHUAMAN	EULOGIO	M	35	1987	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1135	LOPEZ	LOPEZ	MARCO ANTONIO	M	23	09/1985	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	EL AGUSTINO
1136	LOPEZ	MALCA	MAXIMO	M	17	1982	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	CHICLAYO
1137	LOPEZ	MEDRANO	SATURNINO	M	24	25/12/1989	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
1138	LOPEZ	OCHOA	FELIPE	M	22	1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	HUASCAHURA (URUBAMBA)
1139	LOPEZ	PAITAN	RAUL	M	18	25/12/1989	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
1140	LOPEZ	QUISPE	MARINO	M	18	1980	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1141	LOPEZ	RIMACHI	MARTINA	F		1990	HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	ARCUILLA
1142	LOPEZ	SANCHEZ	JULIAN	M	26	1987	APURIMAC	ANTABAMBA	PACHACONAS	SAN JUAN DE CHIRCAHUAY (HUARANGA)

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1143	LOPEZ	URBANO	MARINO	M	19	1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	ACCO
1144	LUCAR	ESPINOZA	JAVIER	M	26	1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1145	LUCIANO	CAPCHA	VIRGILIO	M	37	16/02/1992	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	CAMOTE
1146	LUIS	MATEO	FRANKLIN VICTOR	M	06	20/07/1995	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO
1147	LUNA	CORONEL	ISIDRO	M	21	10/11/1992	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	PUCAYACU
1148	LUNA	CORONEL	MARIO	M	17	10/03/1992	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	PUCAYACU
1149	LUNA	VALVERDE	GREGORIO	M	28	13/06/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	MOYANO
1150	LUYA	CARRASCO	JUAN ANTONIO	M	33	21/02/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
1151	MACAHUACHI	TUANAMA	FELINDO	M	22	1992	SAN MARTIN	LAMAS	TABALOSOS	TABALOSOS
1152	MACHA	MARTINEZ	ROSALINA	F	38	1988	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	SAN JOSE DE QUERO
1153	MACHACA	QUISPE	MAURA	F		1983	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CHUSCHI
1154	MACHADO	MODESTO	USER GREGORIO	M		1990	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
1155	MACHUCA	CHAVEZ	SIMEON	M	25	1984	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	PAUCARBAMBA
1156	MACURI		CESAR	M	30	05/1989	JUNIN	SATIPO	PANGO	CAPIRUSHARI
1157	MACURI	SOTO	FELIZ LORENZO	M	33	18/06/1989	JUNIN	SATIPO	PANGO	CAPIRUSHARI
1158	MAGENCIO	FLORES	AVELINO	M	40	08/04/1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1159	MAGINO	CRUZ	IPOLITO	M	43	20/11/1999	HUANUCO	PACHITEA	PANAO	PANAO
1160	MAGUIÑO	CHIMANGA	GONZALO	M	17	05/1990	JUNIN	SATIPO	PANGO	TINCABENI
1161	MAGUIÑO	CHIMANGA	LETICIA	F	14	05/1990	JUNIN	SATIPO	PANGO	TINCABENI
1162	MAGUIÑO	CHIMANGA	PILAR	F	21	05/1990	JUNIN	SATIPO	PANGO	TINCABENI
1163	MAGUIÑO	CHIMANGA	WILFREDO	M	11	05/1990	JUNIN	SATIPO	PANGO	TINCABENI
1164	MAGUIÑO	QUINTIMARI	RAUL	M	40	05/1990	JUNIN	SATIPO	PANGO	TINCABENI
1165	MAIZ	SIFUENTES	NESTOR	M	21	10/10/1981	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	PALO ACERO
1166	MAIZ	TRUJILLO	ROGER	M	26	07/1995	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
1167	MAJINO	BONILLA	JUAN ANTONIO	M	44	1984	HUANUCO	AMBO	AMBO	AMBO
1168	MAJINO	ORBEZO	MARIO ANTONIO	M	18	15/10/1990	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
1169	MALAVAR	ROJAS	SEGUNDO	M	28	06/1995	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	MIGUEL GRAU
1170	MALDONADO		INDELICIO	M	19	21/11/1988	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	ALTO ISCOTE
1171	MALLMA	CARDENAS	JUAN	M	43	07/01/1993	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	KIMARIANI ALTO
1172	MALLQUI	COLORADO	HERMINIO	M		1983	AYACUCHO	SUCRE	CHALCOS	CHALCOS
1173	MALLQUI	GONZALES	ROBERT	M	28	11/11/1996	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1174	MALLQUI	LASTRA	ESCOLASTICO	M	20	20/12/1989	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	BUENOS AIRES
1175	MANCILLA	CALLE	ELADIO	M	46	06/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1176	MANCILLA	RIVERA	BERBABE	M	35		AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1177	MANCILLA	RIVERA	TEODOCIO	M	38		AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1178	MANRIQUE	ESCOBAR	LUCHO	M	30	11/06/1989	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
1179	MANYAVILCA	FLORES	CIRINEO	M	28	08/01/1984	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	PALLAPALLA
1180	MARCAQUISPE	CANCHO	ELEUTERIO	M	29	24/04/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	HUANCARAYLLA
1181	MARCAQUISPE	VARGAS	JUAN	M	29	24/04/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	CIRCAMARCA
1182	MARCELO	ESTEBAN	PEDRO	M	28	14/07/1986	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE NUEVO
1183	MARCOS	LOPEZ	DANIEL ESTEBAN	M	24	10/03/1989	JUNIN	CONCEPCION	MITO	LA HUAYCHA
1184	MARCOS	SANCHES	EPIFANIO	M	28	08/10/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1185	MARCOS	TOLENTINO	AMERICO	M	19	1984	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	ALTO PREVISTO
1186	MARILUZ	TRUJILLO	FIDEL	M	32	18/03/1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	CAMPO GRANDE
1187	MARIN	GONZALES	JOSE LUIS	M			HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1188	MARQUEZ	SANTAANA	RUFO	M	27	1987	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO
1189	MARQUEZ	YACUA	CLIMACO	M	26	1992	JUNIN	HUANCAYO	CHICCHE	VISTA ALEGRE
1190	MARQUINA	CARRERA	JUAN GUALBERTO	M	45	08/1987	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	HUAYAO
1191	MARTEL	FLORES	ANTONIO DELFIN	M	23	23/12/1989	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	VILLA RICA
1192	MARTEL	HERRERA	SEBASTIAN	M	49	25/12/1995	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA	DERREPENTE

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1193	MARTEL	LEON	VICTOR ANTONIO	M	33	16/03/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1194	MARTEL	ORBEZO	FELIX ENRIQUE	M	21	1985	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	YANAJANCA
1195	MARTEL	PONCE	AMADOR	M	49	1990	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	PUCALLPA
1196	MARTEL	ROSAS	ROGELIO NILTON	M	15	01/10/1986	HUANUCO	AMBO	HUACAR	HUACAR
1197	MARTINEZ	BELLOS	ROBERTO	M	30	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO.TAMBO (PUERTO OCOPA)
1198	MARTINEZ	CABRERA	PASCUAL	M	43	12/02/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	SECCELAMBRAS
1199	MARTINEZ	CARDENAS	TEODORO	M			AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	SOQUIA
1200	MARTINEZ	CHIPANA	MAXIMO	M	36	15/05/1988	APURIMAC	AYMARAES	CAPAYA	CAPAYA
1201	MARTINEZ	EVANGELISTA	SIMEON	M	28	02/07/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	TAMBILLO GRANDE
1202	MARTINEZ	GOMEZ	EDGAR	M	20	11/10/1989	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
1203	MARTINEZ	GOMEZ	RUPERTO	M	38	27/11/1996	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	DESPENSA
1204	MARTINEZ	HUAHCA	LUISA	F	15	06/1992	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	QUILCACCASA
1205	MARTINEZ	RAMOS	FORTUNATA	F			AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	VISCHONGO
1206	MARTINEZ	VEGA	JOEL	M	04	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO.TAMBO (PUERTO OCOPA)
1207	MARTINEZ	VEGA	NOEL	M	08	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO.TAMBO (PUERTO OCOPA)
1208	MARTINEZ	ZEA	JORGE MARCELINO	M	26	20/04/1992	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	MUYURINA
1209	MASGO	SANCHEZ	ARMANDO	M	26	1992	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	RAMAL DE ASPUZANA (ASPUZANA)
1210	MATAMOROS	ZAMUDIO	OSCAR EFRAIN	M	20	10/04/1987	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA
1211	MATEO	COZ	DELFIN	M	45	12/1989	PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	ALDEA NATIVA SHIRINGAMAZU PUEBLO LIBRE
1212	MATEO	JESUS	JUAN	M		05/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1213	MATOS	CHANCASANAMPA	OLGA PELAYA	F	24	1990	JUNIN	SATIPO	PANGOA	SAN MARTIN DE PANGOA
1214	MATOS	MATEO	MILNER ANTONIO	M	26	1990	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO
1215	MATOS	VELA	BOB JHONY	M	24	1990	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	NUEVO PROGRESO
1216	MATOS	VELA	MARCOS ANTONIO	M	23	1996	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA
1217	MAUCALLE	LIMA	RAMON	M	34	09/1984	JUNIN	SATIPO	PANGOA	ALTO ANAPATI
1218	MAYHUA	CARBAJAL	VICTORIANO	M	20	08/1983	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	SAN JOSE DE SECCE
1219	MAYLLE	ALEJO	APARICIO	M	42	11/05/1993	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CAMOTE
1220	MAYLLE	CIERTO	SANTIAGO	M	13	05/11/1993	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CAMOTE
1221	MAYLLE	SOLIS	ELISEO ELMER	M	37	1990	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	BOQUERON
1222	MAYTAN	CURI	LUCILA	F	30	1982	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	CHANTA UMACA
1223	MEDINA		ERTA	F		10/1983	AYACUCHO	SUCRE	CHALCOS	CHALCOS
1224	MEDINA	BARRIENTOS	YOLANDA	F	19	23/05/1998	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	PUMAPUQUIO
1225	MEDINA	CORDOVA	FELIX	M	38	1988	AYACUCHO	SUCRE	SORAS	SORAS
1226	MEDINA	CORDOVA	MAXIMILIANO	M	54	12/08/2000	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR DE QUIJE	SAN SALVADOR DE QUIJE
1227	MEDINA	GALINDO	MARIA	F	45	10/1988	JUNIN	SATIPO	PANGOA	TUNUNTUARI
1228	MEDINA	GARCIA	GUILLERMO	M	36	16/07/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	SANTIAGO DE PISCHA
1229	MEDINA	HUALLANCA	ABELIO	M	50	16/07/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	SANTIAGO DE PISCHA
1230	MEDINA	LIMAQUISPE	FELIX ALEJANDRO	M	22	13/04/1987	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1231	MEDINA	PUCHURI	BERTHA	F	25	11/1983	AYACUCHO	SUCRE	CHALCOS	CHALCOS
1232	MEDINA	ROJAS	LICIRIO	M	40		AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO
1233	MEDINA	TORRE	CELSO	M	48	14/06/1984	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	SANTA ROSA
1234	MEDRANO	GALINDO	ANTONIO	M	50	1992				
1235	MEJIA	VILLAVICENCIO	LEONARDO ALEJANDRO	M	26	1994	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1236	MELGAR	ARANGO	JULIA FRACSIDES	F	24	12/08/1983	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	SAN JOSE DE SECCE
1237	MENA	TARAZONA	PEDRO	M	23	1992	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	TAZO GRANDE
1238	MENDEZ	HUAMANCUSI	FORTUNATO	M	30	12/11/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1239	MENDEZ	MAGDALENA	CESARINA	F	40	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	SANTA ROSA DE OCOPA
1240	MENDEZ	MALLQUI	MARIA	F	33	26/12/1987	APURIMAC	CHINCHEROS	HUACCANA	HUACCANA
1241	MENDEZ	SANTA CRUZ	NEMESIO	M	29	05/02/1990	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	CENTRO HUACHRIKI
1242	MENDEZ	VALENCIA	MARIANO	M	34	18/08/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	CHAMANAPATA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1243	MENDEZ	VALENCIA	ROQUE	M		18/08/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	CHAMANAPATA
1244	MENDIETA	NUÑEZ	NESTOR	M	35	1983	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	TOTOS
1245	MENDOZA		SORAYDA	F	55	1989	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MARAVILLAS
1246	MENDOZA	ANTAY	VICTOR	M			HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	ANCHACUAY
1247	MENDOZA	AUQUI	LEONARDO DOMINGO	M	20		AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	ANDAMARCA
1248	MENDOZA	AUQUI	SIMON FIDEL	M	26		AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	ANDAMARCA
1249	MENDOZA	CANCHARI	MAURO	M	18	08/07/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	PAMPAMARCA
1250	MENDOZA	CHACON	LUCAS EVANGELINO	M	24	03/1984	APURIMAC	ABANCAY	HUANIPACA	PACOBAMBA
1251	MENDOZA	CORDOVA	FELIX	M	38	03/1988	AYACUCHO	SUCRE	SORAS	SORAS
1252	MENDOZA	DE LA CRUZ	DONATO	M	41	21/07/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO
1253	MENDOZA	ESPINOZA	SERGIO	M			HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1254	MENDOZA	HUILLCA	CONSTANTINO	M		08/07/1992	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	CHALHUAHUACHO
1255	MENDOZA	HUILLCA	NICOLAS	M		08/07/1992	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	CHALHUAHUACHO
1256	MENDOZA	HUILLCA	ROSALIO	M		08/07/1992	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	CHALHUAHUACHO
1257	MENDOZA	LEANDRO	ISAIA	M		04/1987	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	DIVISORIA
1258	MENDOZA	PORRAS	EDGARDO TEOFILO	M	26	15/12/1991	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	HUIPOCA
1259	MENDOZA	VALENZUELA	BENIGNO	M	22	06/1991	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA
1260	MENDOZA	VALENZUELA	MERCILIO	M	20	1986	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	COMPAÑIA ALTA
1261	MENDOZA	ZUMAETA	EPIFANIO	M	22	1990	SAN MARTIN	EL DORADO	SAN MARTIN	SAN MARTIN
1262	MENESES	SOTACURO	MANUEL	M	18	20/05/1991	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	EL TAMBO
1263	MESARES	BERMUDO	EPIFANIA	F	24	12/1984	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	VILLA VIRGEN ALTA
1264	MEZA	AYLAS	ALEJANDRO	M	18	04/1986	PASCO	PASCO	HUARIACA	RAHUI
1265	MEZA	ESPINAL	LILA	F	13	02/1989	JUNIN	HUANCAYO	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	TOLEJALA
1266	MEZA	QUISPE	MAURILLO	M		1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	LLUSITA
1267	MEZA	SALAZAR	TEREZA	F			LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO
1268	MEZA	VASQUEZ	JUAN	M	25		AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	LLUSITA
1269	MIGUEL		RUFINO	M	30	1986	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	PATAPATA
1270	MILLAN	CRISTOBAL	ISIDORO	M	20	15/03/1990	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	RAMAL DE ASPUZANA (ASPUZANA)
1271	MINAYA	SANCHEZ	CARLOS ARTURO	M			HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1272	MIRANDA	ESPINOZA	ROMULO	M	25	02/1986	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	ALTO PERU
1273	MIRANDA	QUISPE	RAUL	M	12	03/1993	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	IPOKI
1274	MIRANDA	VARGAS	ALEJANDRO	M	21	03/1993	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	IPOKI
1275	MISARAIME	SALAS	NICOLAS	M	38	04/06/1982	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	VILCANCHOS
1276	MISARAY	SALAS	NICOLAS	M	37	09/04/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	SAN MIGUEL
1277	MITMA	HUAMANI	PEDRO	M		1992	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	COCHAPATA
1278	MITMA	TINEO	NEMESIO	M	25	1989	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	COCHAPATA (POTRERO)
1279	MODESTO		GREGORIA	F	24	1988	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	PALO ACERO
1280	MOLERO	CACERES	HENRY WILLIAM	M	21	02/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1281	MONTALVAN	PINEDO	ESTHER	F	30	13/05/1991	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	HABANA	HABANA
1282	MONTALVAN	RUCOBA	ANA	F	17	13/05/1991	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	HABANA	HABANA
1283	MONTALVAN	SINARAHUA	DORIS	F	18	05/01/1991	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	HABANA	HABANA
1284	MONTERO	GARCIA	EJEDIO	M	17		AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
1285	MONTES	CASTILLO	ELSA AURORA	F	27	30/11/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1286	MONTESINOS	ARRIETA	HUMBERTO	M	17	08/07/1987	HUANUCO	AMBO	AMBO	AMBO
1287	MONTESINOS	BRAVO	PEDRO	M	22	25/04/1988	HUANUCO	AMBO	HUACAR	MOSCATUNA
1288	MONTOYA	ATAUSINCHI	WALTER	M	14	1984	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO
1289	MONTOYA	MOSCOSO	BERTHA GLORIA	F	07	07/1993	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	MUTCA
1290	MONZABITE	PAIMA	ROBERTO	M	20	10/1994	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA
1291	MORALES		PEDRO	M	28	02/1990	PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	ALDEA NATIVA SHIRINGAMAZU PUEBLO LIBRE
1292	MORALES	AGUINAGA	TOMAS ELMER	M	24	08/05/1988	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1293	MORALES	CAMONES	LUIS	M	42	1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	ANDA
1294	MORALES	EUSEBIO	MISAEEL	M			AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	POMACOCHA
1295	MORALES	PORTILLO	EVARISTO	M	32	26/08/1988	APURIMAC	AYMARAES	SAN JUAN DE CHACÑA	SAN JUAN DE CHACÑA
1296	MORALES	VERAMENDI	JUAN	M	39	04/03/1991	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA
1297	MORENO	CARRASCO	JESUS	M	32	1988	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN MARTIN DE PANGO
1298	MORENO	CASAVARDE	ALFREDO	M	45	02/12/1987	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
1299	MORENO	CAYLLAHUA	ANICETO	M	33	21/05/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	QUISPILLACCTA
1300	MORENO	CHIMANGA	JESUS	M	26	05/1990	JUNIN	SATIPO	PANGO	TINCABENI
1301	MORENO	CHIMANGA	MICHEL	M	07	05/1990	JUNIN	SATIPO	PANGO	TINCABENI
1302	MORENO	MALLQUI	MARIA	F	28	09/08/1984	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	CHULCUPAMPA
1303	MORENO	ORE	NEMECIO	M	04	05/1990	JUNIN	SATIPO	PANGO	TINCABENI
1304	MORENO	QUIROZ	EDMER LUDER	M	13	1994	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO
1305	MORI	GABRIEL	SIMON	M			HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZAN	HERMILIO VALDIZAN
1306	MOTA	ORCON	ERNESTO	M			AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1307	MOTQUIRI	ANTUNEZ	DOMINGO	M	28	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO TAMBO (PUERTO OCOPIA)
1308	MOYA	GABRIEL	UTANI	M		09/08/1984				
1309	MUCHA		SANTOS	M	37	1986	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	PATAPATA
1310	MUCHA	DE LA CRUZ	DIMESIO	M		12/10/1985	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO
1311	MUCHA		LUIS	M	19	15/09/1991	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO
1312	MUCHA	VARGAS	VICTORIA	F			AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	YANTA YANTA
1313	MUCHA	YAROS	VICTOR	M	43		AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	PATAPATA
1314	MUNARIZ	PARCO	LUIS	M		09/1984	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	SAN JOSE DE PINCOS (PINCOS)
1315	MUNGUIA	ARIAS	FORTUNATO	M	32	01/03/1985	HUANUCO	AMBO	AMBO	CHACAPAMPA
1316	MUÑOZ	ARANGO	FREDY	M	04	1993	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	SELVA DE ORO
1317	MUÑOZ	ATAO	VICTOR	M	26	18/12/1988	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO
1318	MUÑOZ	ATENCIA	GRISERIO	M	70	07/1988	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	NUEVO AREQUIPA
1319	MUÑOZ	HUMAN	FREDY WALTER	M	31	1995	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO
1320	MUÑOZ	YAURI	GABRIEL	M	23	18/10/1989	JUNIN	JAUIA	EL MANTARO	PUCUCHO (MANTARO)
1321	NACION	HUANCA	BERNARDO	M	32	03/01/1994	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MONZON
1322	ÑAHUERO	TAIPE	GERMAN	M	36	27/09/1984	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	CCOREDA
1323	ÑAHUI	AGUILAR	FABIAN	M		1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	HUISCAS
1324	NAJARRO	RODRIGUEZ	FRANCISCA	F	36	26/05/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	SECCELAMBRAS
1325	NALVARTE	ORE	CESAR	M	39	13/11/1989	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
1326	ÑAUPA	PACHECO	NEMESIO	M						
1327	ÑAUPARI	MATAMOROS	ERNESTO	M	27	26/12/1989	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN MARTIN DE PANGO
1328	ÑAUPARI	SOLIS	TEODULO SILVINO	M	58	30/12/1990				
1329	ÑAUPAS	PATIÑO	FORTUNATO	M	25	10/1992	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION	CONCEPCION
1330	NAVARRO	LOPEZ	EDUARDO	M	19	04/12/1984	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	CHONTABAMBA
1331	NAVARRO	RIVERA	ABILDER	M	15	01/1994	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MONZON
1332	NAVARRO	RIVERA	HUGO ANTONIO	M	21	01/1994	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MONZON
1333	NAVARRO	RIVERA	ROMER SATURNINO	M	14	01/11/1994	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MONZON
1334	NAVARRO	SALAZAR	FILOMENO PRECILIO	M	42	17/06/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1335	NICARIO		SICTO	M		1984				
1336	NIETO	BARTOLO	PULICARPIO	M		1992	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	MADREMIA
1337	NIETO	TRUJILLO	MARCELINO	M	25	27/05/1991	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
1338	NIEVES	FONSECA	ABDON	M	23	24/11/1997	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PAMPA HERMOSA
1339	NIÑO DE GUZMAN	AYVAR	MANUEL	M	27	01/10/1988	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	CHEJASA
1340	NIÑO DE GUZMAN	AYVAR	MATILDE	F	23	01/1988	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	CHEJASA
1341	NIÑO DE GUZMAN	AYVAR	ROSA	F	13	01/10/1988	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	CHEJASA
1342	ÑIQUE	ÑIQUE	CELEDONIO ABSALON	M	45	27/07/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1343	NOA	DE LA CRUZ	VIDAL	M	40	16/09/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA
1344	NOA	LLANCCE	MARIANO	M	33	16/09/1989	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
1345	NOA	VILLAGARAY	ELARION	M	28	20/09/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
1346	NOLASCO	CAJAS	JUAN TEUDOLO	M	24	13/06/1989	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	CRUZ PAMPA
1347	NOLASCO	CAJAS	MISAEI WILMER	M	13	30/06/1989	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA
1348	NOLASCO	JANAMPA	PAULINO	M	20	14/03/1985	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	MACHENTE
1349	NONTOL	IPARRAGUIRRE	ELISEO	M			SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE NUEVO
1350	NUÑES		FILOMENA	F	40	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO TAMBO (PUERTO OCOPA)
1351	NUÑEZ	CARHUAJULCA	SEGUNDO TEOFILO	M	37	1981	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	CHICLAYO
1352	NUÑEZ	CONDE	CIRILO	M	17	23/05/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	TUCO
1353	NUÑEZ	GALINDO	NEMESIO	M	48	23/05/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	TUCO
1354	NUÑEZ	SANTANA	JUAN DE LA CRUZ	M	31	04/11/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1355	NUÑEZ	VILCA	FRANCISCO	M		28/05/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CATALINAYOCC
1356	OBREGON	CASTILLO	MAXIMA	F		05/1993	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	HUAYRURO
1357	OCHANTE	CHUCHON	JULIA	M	23	1985	CUSCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	KIMBIRI
1358	OCHOA	ALVARADO	CLEBER	M	14	12/1994	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	PARAISO
1359	OCHOA	LAVADO	TEODORO	M	35	10/02/1990	JUNIN	HUANCAYO	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA
1360	OCHOA	MEDINA	JUAN	M	38	07/12/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	ANCHACHUASI
1361	OCHOA	RUFINO	RUFINO	M	24	10/1980	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	PACUCRO
1362	OGOSI	BAUTISTA	JOSE	M	32	15/08/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	INCARACCAY
1363	OJEDA	CHINCHAY	TEODORO	M	22	02/1992	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	YURINI
1364	OLARTE	ILLACONSA	VENTURANO	M	55	06/1988	AYACUCHO	SUCRE	CHALCOS	PAMPARCA
1365	OLAZO	CERVANTES	PEDRO	M		1998	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE NUEVO
1366	OLIVAS	PAZ	ADITA LUZ	F	15	24/09/1994	HUANUCO	HUANUCO	PILLCO MARCA	CAYHUAYNA
1367	ONORBE	APUELA	GERARDO	M	27	1992	SAN MARTIN	LAMAS	CAYNARACHI 1/	CARACHAMAYOC
1368	ORDILLO	LEON	ILDA	F	15	1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1369	ORDILLO	LEON	JUANITA	F	02	1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1370	ORDILLO	LEON	JULIO CESAR	M	01	1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1371	ORDILLO	PEREZ	LEONARDO	M	15	1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1372	ORDILLO	PEREZ	MAURO	M	35	1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1373	ORDONEZ	DELGADO	BRIGIDA	F	37	20/08/1988	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	NUEVO JAEN
1374	ORE	ALEGRIA	ROMULO	M	32	14/04/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	HUANCAPI
1375	ORE	AMAU	PABLO	M		12/09/1984	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	PACUCRO
1376	ORE	LEON	ERBOCIO	M	18	08/1984	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	YANACOCCHA 1
1377	ORE	LEON	JUAN	M	20	08/1984	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	HUAMANGUILLA
1378	ORE	ORE	VICTORIA	F	35	08/09/1984	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	CHULCUPAMPA
1379	ORE	PALOMINO	EUSTAQUIO	M	17	14/05/1988	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CCECHUA
1380	ORE	SANCHES	ELIAS	M	26	05/10/1991	HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	JULCAMARCA
1381	ORE	SANTOS	DORA	F	11	05/1990	JUNIN	SATIPO	PANGOA	TINCABENI
1382	ORE	SANTOS	ROSALIA	F	24	05/1990	JUNIN	SATIPO	PANGOA	TINCABENI
1383	ORE	SOTO	BASILIO	M	40	08/1984	AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	CARNICERIA
1384	ORE	SUAREZ	PETRONILA	F	38	02/08/1988	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA
1385	ORELLANA	CARDENAS	DACIANO	M	40	22/11/1988	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	HUALLHUAYOCC
1386	ORELLANA	URIBE	PEDRO ANTONIO	M	44	26/08/1992	ICA	ICA	ICA	ICA
1387	ORIHUELA	ENDERICA	ALFONSO	M	36		AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	MOLLEBAMBA
1388	ORIHUELA	PANIAGUA	VICTOR	M	14		AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHUNGUI
1389	ORIZANO	CRISOSTOMO	RUFINO	M	14	11/1986	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA
1390	OROSCO	ARANGO	JUAN DONATO	M	38	25/07/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	CRUZ CUCHO
1391	OROSCO	HUAMANI	JULIO	M	45	08/06/1983	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	AYNA
1392	OROSCO	PILLACA	MARTIN	M	50	1986	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	COCHAPATA (POTRERO)

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1393	OROSCO	TELLO	DAVID	M	18	14/04/1986	APURIMAC	AYMARAES	COLCABAMBA	HUECCAHUACHO
1394	OROZCO	HUAMANI	JULIO CONSTANTINO	M	39	08/06/1983				
1395	ORTEGA	MALPARTIDA	JUAN CARLOS	M		01/1995	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CACHICOTO
1396	ORTEGA	PEREZ	CASIMIRA	F	37	23/01/1986	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
1397	ORTIZ	FABIAN	ISAIAS ROMULO	M			HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	PENDENCIA ALTA
1398	ORTIZ	FERNANDEZ	SERAFIN MAXIMINIANO	M	23	1995	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	PUCALLPA
1399	ORTIZ	HUAMAN	GAMANIEL	M	42	17/09/1984	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHUNGUI
1400	ORTIZ	OSIS	CRISTOBAL	M	38	12/03/1993	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	LOS MELLIZOS
1401	ORTIZ	USURIANO	MARIO	M	31	01/1991	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	ACOMAYO
1402	OSCCO	BENITES	ROSA	F	17	25/06/1989	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS
1403	OSCCO	HUALLANI	LEUPA	F		04/1991	AYACUCHO	PARINACOCAS	UPAHUACHO	ACHUANI
1404	OSEJON	ZANABRIA	JUAN LUCIO	M	17	17/02/1984	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA
1405	OSORES	BALDEON	JULIAN	M		06/07/1991	JUNIN	SATIPO	COVIRIALI	DOS DE MAYO
1406	OSORIO	GUTIERREZ	BASILIO	M	50		PASCO	DANIEL ALCIDES CARRI	YANAHUANCA	LLACSHACOCOA
1407	OTERO	MONTERO	ENRIQUE	M		12/1989	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	AMOCA
1408	OTORE	VEGA	BRUNO	M		1982	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	PARAS
1409	OTORI	JAYO	SIMEON	M	22	1982	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	SAN ANTONIO
1410	PABLO	AYALA	ORLANDO	M	25	20/04/1986	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	ALTO MARONA (MARONA)
1411	PABLO	AYALA	WILDER	M	27	21/04/1986	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	ALTO MARONA (MARONA)
1412	PACHECO	CARBAJAL	HECTOR	M	38	06/1989	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	CANAYRE
1413	PACHECO	LOPEZ	ESTEBAN	M	15	1987	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	ALTO ENE
1414	PACHECO	LOPEZ	JULIAN GERMAN	M	11	1987	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	ALTO ENE
1415	PACHECO	LOPEZ	RAQUEL	F	02	1987	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	ALTO ENE
1416	PACHECO	LOPEZ	RUTH	F	05	1987	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	ALTO ENE
1417	PACHECO	LOPEZ	SILVERIO	M	08	1987	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	ALTO ENE
1418	PACHECO	QUISPE	MAURO	M	35	1987	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	ALTO ENE
1419	PACHECO	TENORIO	EDWARD	M			LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO
1420	PACHECO	VEGA	EDUARDO	M	35	09/1993	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1421	PACHERRES	PEÑA	DAVID	M		1994				
1422	PACOTAYPE	TOMAYLLA	FABIAN	M	29	06/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CATALINAYOCC
1423	PADILLA		LUIS	M	24	10/1991	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA
1424	PALACIOS	LIZARBE	CLEOFE	M	33	11/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1425	PALACIOS	NUÑEZ	OSCAR	M			LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO
1426	PALMA	CAQUI	ANTONIO	M		1985	HUANUCO	HUAMALIES	ARANCAY	ARANCAY
1427	PALMA	CAYTUIRA	FAUSTINO WASHINGTON	M	22	10/1988	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	CHUQUIBAMBILLA
1428	PALMA	HUERTA	JAMES	M	19	1989	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA
1429	PALMA	VALDIVIA	LUCIO DARIO	M	64	10/1988	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	PARARICA
1430	PALOMINO		FERMIN	M	22	1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1431	PALOMINO	APARI	LAZARO	M		25/05/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA
1432	PALOMINO	ARONES	ALFREDO	M	16	08/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
1433	PALOMINO	ARONES	JESUS COOPER	M	25	09/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
1434	PALOMINO	DE LA CRUZ	ALEJANDRO	M	40	27/09/1983	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	PACOPATA
1435	PALOMINO	ESQUIVEL	GREGORIO	M	43	05/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA
1436	PALOMINO	FUENTES	GRISelda LUZ	F	24	04/1991	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
1437	PALOMINO	GOYCOCHEA	ESTER	F	20	02/1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	7 DE OCTUBRE
1438	PALOMINO	LOPEZ	PAULINO	M	38	05/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	CCARHUASCHOCCE
1439	PALOMINO	MALPARTIDA	JUAN	M	65	05/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	RUMICHACA
1440	PALOMINO	MARAPI	BERNALDO	M	22	05/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO
1441	PALOMINO	PALOMINO	HUMBERTO	M	24	02/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1442	PALOMINO	PARIACHI	MARGARITA	F	38	1990	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	ULLUYMARCA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1443	PALOMINO	PIZARRO	ANTONIO	M	42	05/1982	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN
1444	PALOMINO	ROJAS	PELAYO	M	18	10/1980	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	POMACOCCHA
1445	PALOMINO	SALVATIERRA	CIRIACO	M	28	1985	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	COCHAPATA
1446	PALOMINO	VEGA	CANDELARIA	F	32	14/07/1990	APURIMAC	AYMARAES	TORAYA	TANTA
1447	PALOMINO	VILLAR	FIDEL	M	28	1989	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
1448	PAÑAHUA	FERNANDEZ	NORMA ALICIA	F	22	1990	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO
1449	PANCOBO	SAYAS	GLORIA JESUS	F	19	01/06/1990	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	PUERTO BERMUDEZ
1450	PANCORBO	GAMBOA	ALEJANDRO FRANCISCO	M	41	1990	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	VALLE ESMERALDA
1451	PANCORVO	VALENZUELA	HONORATO	M	50	12/1989	APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	ANTILLA
1452	PANDURO	CARDENAS	MANUEL	M	57	25/11/1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1453	PANDURO	GARCIA	JULIO CLINTON	M	21	10/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	LAS PALMAS
1454	PANIURA	CASTAÑEDA	OTTO ELIO	M	17	10/1987	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	COTARUSE
1455	PANTOJA	HUCHO	CESAR AUGUSTO	M	25	01/1993	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO
1456	PANTRE	LOPEZ	JULIO	M	28	01/10/1990	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	PUERTO BERMUDEZ
1457	PAQUIYAURI	CANCHARI	LAZARO	M	50	21/07/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	SECCELAMBRAS
1458	PARADO	NUÑEZ	ALBERTO	M	40	1990	JUNIN	SATIPO	PANGOA	CAIPIRUSHARI
1459	PAEDES	INCA	ANTONIO	M	59	04/1987	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1460	PAEDES	RENGIFO	JIMMY WALTER	M	10	07/1991	AYACUCHO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	LAS PALMAS
1461	PAEJA	SALINAS	LEANDRO	M	25	01/1987	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	SOCCO
1462	PARIAMANCCO	MALHUAYZA	TEOFILO	M	37	15/06/1984	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	MAGNUPAMPA (MACLOPAMPA)
1463	PARIONA	DE LA CRUZ	FELIPE	M	19	07/1984	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	MACHENTE
1464	PARIONA	HUAMAN	GILBERTO	M	50	09/08/1984	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	HUAMANGUILLA
1465	PARIONA	HUAMAN	PEDRO	M	28	12/1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	ACCO
1466	PARIONA	HUARCAYA	ANTONIO	M	18	04/1990	HUANCAVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	SANTO TOMAS DE PATA
1467	PARIONA	MEDRANO	ALEJANDRO	M	18	08/1992	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	TICLLAS
1468	PARIONA	MEJA	PEDRO	M	24		AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARADO DE BELLIDO	HUAYLLABAMBA
1469	PARIONA	QUEVEDO	ROBERTO	M	59					
1470	PARIONA	VILLAGARAY	FLAVIO	M	48	10/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1471	PASOS	TELLO	FIDEL	M	46	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1472	PASTSIRI		VILLA	F	46	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1473	PATILLA	PORRAS	LUIS	M	19	1990	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
1474	PATRINI		ENRIQUETA	F	17	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1475	PAUCA	GARCIA	JUAN SEVERINO	M	21	27/06/1987	AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	CARMEN ALTO
1476	PAUCAR	SAMAR	HERBERT TEOFILO	M	34	01/1992	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	RIO NEGRO
1477	PAUCAR	SURICHAQUI	FLORENCIO	M	62	02/04/1991	HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	CAMPO ARMIÑO
1478	PEDRAZA	LUJAN	TEOFILO	M	24	10/1990	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	MAZAMARI
1479	PELAEZ	CAMARGO	GUILLERMO	M	36	1993	APURIMAC	AYMARAES	TAPAIRIHUA	HUAYAO
1480	PEÑA	PADILLA	ROGELIO	M	25	08/01/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1481	PERALTA	CHILINGANO	PEDRO	M	32		AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	HUAYCHAO
1482	PEREA	GONZALES	DENIS	M	22	15/04/1992	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	BOQUERON
1483	PEREZ		FELICITAS	F		06/1985	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	INDEPENDENCIA	UPIRAY
1484	PEREZ	ALTAMIRANO	ORLANDO	M	12	03/1984	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	SAN JOSE DE VILLAVISTA
1485	PEREZ	BALDEON	ESTEBAN	M	31	1984	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	ACCOMARCA
1486	PEREZ	ESPIÑO	SATURNINA	F	50	07/1984	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	PUERTO ASUNCION (ANCHIHUAY SELVA)
1487	PEREZ	IRCAÑAUPA	GUZMAN	M	31	12/1983	AYACUCHO	HUANTA	LURICOCHA	LURICOCHA
1488	PEREZ	NAVARRO	TITTO	M	10	15/09/1984	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	PALLAPALLA
1489	PEREZ	ORE	CLARA DIONICIA	F	48	05/1991	JUNIN	SATIPO	SATIPO	CIVICHARI
1490	PEREZ	PANDURO	GERARDO	M	22	09/03/1989	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	BARRIO OBRERO MARTIN DE PORRES
1491	PEREZ	PEREZ	GERARDO	M	42	29/12/1988	AYACUCHO	HUANTA	IGUAIN	MACACHACRA
1492	PEREZ	QUISPE	MOISES	M	19	10/12/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1493	PEREZ	RIOS	JUAN PEDRO	M	38		SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA
1494	PEREZ	RUIZ	GANEN	M	27	14/04/1981	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1495	PEREZ	SALAZAR	HECTOR	M		04/1990	LIMA	YAUYOS	HUANCAÑA	HUANCAÑA
1496	PEREZ	TAIPE	OLIMPIA	F	19	02/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1497	PEREZ	TAPIA	SIMONA	F	25	01/1988	APURIMAC	AYMARAES	TAPAIRIHUA	SOJO
1498	PEREZ	TARAZONA	MAX ANTONIO	M		12/06/1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1499	PILLACA	AYALA	MARIO	M	40	1989	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	COCHAPATA
1500	PILLACA	BAUTISTA	FAUSTO	M	32	04/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	HUANCARAYLLA
1501	PILLACA	SUMA	TEODORO	M	22	02/1982	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
1502	PILLACA	TINCO	JUSTINIANO	M	55	1986	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	COCHAPATA
1503	PILLCO	PUMA	WILFREDO	M	20	01/1988	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	OLLANTAYTAMBO
1504	PINARES		LUIS	M	32	04/03/1993	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	HUANTININI
1505	PINEDO	NAVARRO	WILSON	M	23	16/04/1982	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1506	PINILLOS		EDELMIRA GIOVANA	F						
1507	PINO	HERNANDEZ	LAZARO	M	15	15/04/1996	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	SAN MIGUEL DEL PORVENIR
1508	PISCO	RENGIFO	ADAN	M	20	04/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1509	PISCO	RENGIFO	ALBERTO	M	22	04/06/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1510	PIZARRO	HERRERA	FELICITAS	F	17	1989	APURIMAC	GRAU	VIRUNDO	SAN JUAN DE VIRUNDO
1511	PIZARRO	SOPA	CLEOFE	F	19	04/1988	APURIMAC	GRAU	VIRUNDO	SAN JUAN DE VIRUNDO
1512	POMA	ORDOÑEZ	MOISES	M	29	03/1992	JUNIN	HUANCAÑA	HUANCAÑA	HUANCAÑA
1513	POMA	POZA	SUSAN	F	21	03/04/1995	JUNIN	HUANCAÑA	PILCOMAYO	PILCOMAYO
1514	POMASONCCO	PARIONA	LUCIO	M	22	01/1983	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	TRIBOLINE
1515	PONCE	CRISTOBAL	LEONCIO	M	50	06/1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1516	PONCE	DOMINGUEZ	GABRIEL	M	31	16/04/1990	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	ALTO ISCOTE
1517	PONCE	DOMINGUEZ	JAVIER	M	30	1993	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	PUERTO PISANA
1518	PONCE	DOMINGUEZ	JUANA	F	33	04/1990	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	ALTO ISCOTE
1519	PONCE	HUARCAYA	ADRIAN	M		07/1983	HUANCVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	SANTO TOMAS DE PATA
1520	PONTE	ACUÑA	AGUSTIN	M		1990	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE VIEJO
1521	PONTE	VILLANUEVA	JORGE	M	17	1993	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
1522	PORRAS	TIESE	SENOFIO	M	59	07/10/1988	PASCO	PASCO	YANACANCHA	YANACANCHA
1523	PORTOCARRERO	VARGAS	MARY	F	32	05/1988	SAN MARTIN	LAMAS	TABALOSOS	ALTO PUCAYACU
1524	POSADA	SACCO	JULIO	M	45	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO TAMBO (PUERTO OCOPA)
1525	POZO	BELLIDO	ELEUTERIO	M	23	1987	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	LLOCHEGUA
1526	POZO	BELLIDO	MELODIAS	M	17	1985	JUNIN	HUANCAÑA	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	CHANCHAMAYO
1527	POZO	CARDENAS	JULIA	F	18	11/1984	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	LIMONCHAYOCC
1528	PRADA	VEGA	EMILIO	M	40	06/1987	APURIMAC	AYMARAES	COLCABAMBA	COLCABAMBA
1529	PRADO	AVENDAÑO	VIDAL	M	18	04/1983	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO
1530	PRADO	AYALA	ANICETO	M	46	24/05/1984	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	PANTIN CCASA
1531	PRADO	BERNARDO	MAXIMO	M	27	19/06/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1532	PRADO	HUAMAN	MAXIMO	M	22	11/1984	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	LIMONCHAYOCC
1533	PRADO	IZARRA	MARICELA	F	12	20/05/1983	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
1534	PRADO	POZO	MAURO	M	17	1985	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	PICHARI
1535	PRIMO	SOTO	TIMOTEO	M	11	01/1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PRIMAVERA
1536	PUGA		ASENCIO	M	40	06/1995	AYACUCHO	PARINACOCNAS	UPAHUACHO	CALPAMAYO
1537	PUJAY	PISCO	ALEXANDER	M	22	01/07/1990	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	RAMAL DE ASPUZANA (ASPUZANA)
1538	PULIDO	MEDINA	NARCISO	M	40	08/1984	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	ACCOMARCA
1539	PUMALEQUE	CARCAUSTO	ROLY	M		02/02/1991	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	AZANGARO
1540	QUIBIO	CONDORCUYA	GUILLERMO ERMITAÑO	M	15	02/1986	APURIMAC	ABANCAY	PICHIRHUA	OCRABAMBA (UCROBAMBA)
1541	QUICANO	NUÑEZ	ALBINO	M	41	07/01/1983	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	HUALLCHANCCA
1542	QUIROGA	VARGAS	EDGAR EUSEBIO	M	22	08/1988	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1543	QUIROZ	IDROGO	MARIA NELLY	F	19	05/1985	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	CHICLAYO
1544	QUIROZ	MONARES	FABIAN	M	44	29/03/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
1545	QUIROZ	PONCE	FERMIN	M	36	28/09/1999	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	SAN FRANCISCO
1546	QUISPE		ALBERTO	M	40	1987	JUNIN	SATIPO	PANGOA	ALTO CELENDIN
1547	QUISPE		SELVERO	M		12/1991	APURIMAC	AYMARAES	TORAYA	LLINQUI
1548	QUISPE	ABRIL	FRANCISCO	M			HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	SAN PEDRO DE CORIS
1549	QUISPE	ALLCCA	EUSEBIO	M	30	08/1988	APURIMAC	AYMARAES	SAN JUAN DE CHACÑA	TARAPATA
1550	QUISPE	AUCCATOMA	MARCIAL	M	19	14/03/1985	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	MACHENTE
1551	QUISPE	AVENDAÑO	MAXIMO	M	54	08/1984	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	HUAMANGUILLA
1552	QUISPE	BAUTISTA	FELICITAS MARCELINA	F	17	1988	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	SELVA DE ORO
1553	QUISPE	BORDA	ANTONIO	M		1984	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	MARAYCANCHA
1554	QUISPE	BORDA	RICARDO	M		1984	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	MARAYCANCHA
1555	QUISPE	CAMARGO	JERSSY	M	19	07/1992	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	SANTA ROSA DE CHACRITA
1556	QUISPE	CAPISO	SENOBIO	M	30	24/04/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	CIRCAMARCA
1557	QUISPE	CHIMAYCO	ANTONIO	M	25	06/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1558	QUISPE	CHIPANA	SANTOS	M	18	14/04/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	LLUSITA
1559	QUISPE	CHUCHON	PADUA	M	15	13/09/1984	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	ACCOMARCA
1560	QUISPE	CURI	GUADALUPE	F	26	12/09/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1561	QUISPE	CURI	TEODOCIA	M	18	02/1992	APURIMAC	GRAU	MICAELA BASTIDAS	MISCA
1562	QUISPE	DE LA CRUZ	AGUSTIN	M	30	01/1989	AYACUCHO	HUANTA	IGUAIN	CORACORA
1563	QUISPE	DE LA CRUZ	ALPIO	M	26	01/1989	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	HUAMANGUILLA
1564	QUISPE	FERNANDEZ	MOISES	M	32	10/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	PUTACCA
1565	QUISPE	FERNANDEZ	ROBERTO	M	26	07/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	PUTACCA
1566	QUISPE	FERNANDEZ	SEGUNDINO	M	22		AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA
1567	QUISPE	GALINDO	GERONIMO	M	61	17/01/1986	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	RIO NEGRO
1568	QUISPE	GUEVARA	MAURO	M	19	23/05/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	CCARHUASCHOCCE
1569	QUISPE	GUEVARA	NICOLAS	M	20	23/05/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	CCARHUASCHOCCE
1570	QUISPE	GUILLEN	VICTOR	M	32	22/09/1987				
1571	QUISPE	HUAMAN	ERASMO	M	23	11/05/1988	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
1572	QUISPE	HUAMANI	CIRILO	M	29	17/08/1988	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO
1573	QUISPE	HUAMANI	ELISEO	M	67	07/1982	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	OCROS
1574	QUISPE	HUAMANI	FELIX	M			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	HUANCARAYLLA
1575	QUISPE	HUAMANI	MARCELINO	M	30	14/04/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	LLUSITA
1576	QUISPE	HUAMANI	TEOFILA	F			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	LLUSITA
1577	QUISPE	JAURELI	FRANCISCO	M	45	07/03/1984	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	SAN PEDRO DE CORIS
1578	QUISPE	JERI	OCTAVIO	M	12	02/11/1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO
1579	QUISPE	LOPEZ	ERNESTO	M	58	06/06/1990	HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	ARCULLA
1580	QUISPE	MEJIA	AVELINO	M	18	1984	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	MARAYCANCHA
1581	QUISPE	MENDOZA	CELESTINO	M	17		AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	ANDAMARCA
1582	QUISPE	MORALES	ROBERTO	M	50		AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	TIQUIHUA
1583	QUISPE	PRETIL	JAVIER	M	27		HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	VILCA
1584	QUISPE	RAMIREZ	JUAN	M	13	03/2000	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
1585	QUISPE	RAMIREZ	SERAFINA	F	13	05/1991	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
1586	QUISPE	REJAS	CIRILO	M			AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CANCHA CANCHA
1587	QUISPE	RICO	LUCIANO	M	37	06/06/1990	HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	JULCAMARCA
1588	QUISPE	RODRIGUEZ	JORGE EZEQUIEL	M		04/12/1991	JUNIN	JAUJA	MONOBAMBA	CHACAYBAMBA
1589	QUISPE	RUIZ	TEODORO	M	22	06/1990	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	SITULLY
1590	QUISPE	SACCATOMA	JULIO	M	23	29/06/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1591	QUISPE	SALAS	SACARIAS	M	23	03/08/1993	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	SANTA ISABEL
1592	QUISPE	SANTANA	VALERIO	M	28	24/04/1990	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE NUEVO

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1593	QUISPE	SANTANA	ZENAI	M		04/1990	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE NUEVO
1594	QUISPE	SANTIAGO	CARLOS GONTHNER	M	22	04/1985	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1595	QUISPE	SOCA	SEBASTIAN	M	35	1983	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	CHANTA UMACA
1596	QUISPE	SOTELO	JUAN GUALBERTO	M	32	05/12/1982	CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	ANCIHUAY ALTO
1597	QUISPE	SULCA	RICARDO	M	18	23/05/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	PAMPAMARCA
1598	QUISPE	TITO	CESAR	M	44	27/04/1988	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN
1599	QUISPE	YARANGA	MAXI GUILLERMO	M	18	1984	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	ANCIHUAY SIERRA (ANCHIGUAY)
1600	QUIVIO	SAMALLOA	CARACSOL	M	28	08/1988	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	CHUQUIBAMBILLA
1601	RAMIREZ		BLANCA	F	28	11/1984				
1602	RAMIREZ	ALMEIRA	FLORIANO	M	28	12/1987	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO
1603	RAMIREZ	AMBICHO	PRUDENCIO	M	54	02/1985	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PACAE
1604	RAMIREZ	BALDEON	PAULINO ALFONSO	M	22	06/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1605	RAMIREZ	BAZAN	SONIA	F	19	1987	LORETO		MAYNAS	IQUITOS
1606	RAMIREZ	BERROSPI	YOLANDA	F	44	03/2000	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	JORGE BASADRE
1607	RAMIREZ	CAMARA	ALBERTO	M	48	16/06/1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	ALTO HUAYHUANTE
1608	RAMIREZ	GALVAN	OLGA	F		20/04/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
1609	RAMIREZ	GUTIERREZ	JULIA	F	55	12/1983	AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	CHILCAS
1610	RAMIREZ	GUTIERREZ	ROMULO	M	17	07/02/1984	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
1611	RAMIREZ	HUAMANI	CIPRIAN	M	63	12/1989	APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	ANTILLA
1612	RAMIREZ	LUIAN	FELIPA	F	62	26/09/1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	PATAPATA
1613	RAMIREZ	MAYHUIRE	ALFONSO	M	10	12/1985	APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	ANTILLA
1614	RAMIREZ	MAYHUIRE	DONATO	M	33	15/08/1989	APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	SABAINO
1615	RAMIREZ	MENDOZA	FELIX MARIANO	M	27	13/06/2000	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	PITIRINQUINI
1616	RAMIREZ	RIOS	DANIEL	M		23/09/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PUCAYACU
1617	RAMIREZ	TABOADA	FELIX	M	44	1992	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	PITIRINQUINI
1618	RAMON	CHUMPATA	LUCILA	F	26	05/1990	JUNIN	SATIPO	PANGO	TINCABENI
1619	RAMOS		CELESTINO	M		1986				
1620	RAMOS	CAMARA	ELIZABETH ALBINA	F	24	11/1994	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1621	RAMOS	CCENHUA	MARIO	M	25	09/02/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	SECCELAMBRAS
1622	RAMOS	CHAVEZ	JULIAN	M			AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	SAN JOSE DE SECCE
1623	RAMOS	CUELLO	FELITO MAXIMO	M		27/11/1982	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1624	RAMOS	DURAN	DARIO	M	25	1994	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	TUPAC AMARU
1625	RAMOS	FARFAN	ADRIL	M	23	07/09/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1626	RAMOS	FARFAN	ROBERTO	M	18	18/08/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
1627	RAMOS	GAMBOA	TEOFILO	M	36	05/1986	AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	CARMEN ALTO
1628	RAMOS	HUAMANI	ELIAS	M	35	24/06/1988	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
1629	RAMOS	MEDINA	PEDRO	M	14	01/1989	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	COMAS
1630	RAMOS	OBLITAS	PEDRO ELOY	M	18	20/06/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	APONGO	APONGO
1631	RAMOS	PALOMINO	CATALINA	F	30	29/06/1988	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA
1632	RAMOS	PALOMINO	SARMIENTO	M	21	1990	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA
1633	RAMOS	QUISPE	ANTONIO	M		1987	APURIMAC	AYMARAES	COLCABAMBA	HUECCAHUACHO
1634	RAMOS	RAMON	PETER	M	14	1995	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	ACOMAYO
1635	RAMOS	RODRIGUEZ	MARCIAL	M	45	27/09/1984	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	ANDAYMARCA
1636	RAMOS	SALAS	OLIMPIO ALBERTO	M	22	02/12/1990	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	PALO ACERO
1637	RAMOS	SOLIS	FACTOR	M	47	21/02/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1638	RAMOS	TICA	RICARDINA	M	21	02/1992	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
1639	RAMOS	TODELANO	DEGONCICIO	M	40	10/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	SAN JACINTO
1640	RAMOS	TORRES	FELIX NAZARIO	M	20	15/08/1990	AYACUCHO	PARINACOCAS	UPAHUACHO	CCSAHUASI I
1641	RAMOS	USURIAGA	FERNANDO	M		14/02/1995	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1642	RAUCANA	ICHCAS	JESUS	M	50	14/11/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	ATACUCHA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1643	RAYMUNDEZ	VALVERDE	EXALTO	M	34	11/1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1644	REATEGUI	LOPEZ	ANITA	F			JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1645	REGIN	CAQUE	PEDRO	M	19	06/1991	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	MICAELA BASTIDAS
1646	REMACHE	LLANTOY	JUAN	M			AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	INGENIO (PACCRE)
1647	RENGIFO	DIAZ	NORMANDO	M	22	13/05/1991	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	HABANA	HABANA
1648	RENGIFO	DIAZ	ROMELIO	M	34	13/05/1991	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	HABANA	HABANA
1649	RENGIFO	FLOREZ	MAURO	M	28	13/05/1991	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	HABANA	HABANA
1650	RENGIFO	PACAYA	HILDEBRANDO	M	46	30/07/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	HONOLULU
1651	RENGIFO	PACAYA	OFIR	F	30	30/07/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	HONOLULU
1652	RENGIFO	VEINTEMILLA	JOSE	M	40	07/1985	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1653	RETAMOZO	CABRERA	AMPARITA	F	50	07/06/1983	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	TOTOS
1654	RETTIS	CRUZ	ALFONSA	F	24	09/1984	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	AGUA BLANCA
1655	REYES	ESPINOZA	CELIA	M	19	1989	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MONZON
1656	REYES	MELGAREJO	SATURNINO	M	24	04/1987	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	PUCALLPA
1657	REYNOSO	CHAMORRO	AMADOR	M	43	22/12/1989	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	LA MORADA
1658	RICAPAC	MARTINEZ	MARCOS	M	15	04/1988	HUANUCO	AMBO	HUACAR	ACOBAMBA
1659	RICSE	ESCANDON	PATROCINIO	M	24	07/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1660	RIMAC	VALLE	VICTOR	M	21	22/06/1992	PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	CONVENTO DE PALCAZU
1661	RIMACHE	CARITAS	ROMAN	M	50	1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	TIQUIHUA
1662	RIOS	BARRIENTOS	JULIO	M	23	04/1987	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	CHACRAHUASI
1663	RIOS	BARRIENTOS	SANTOS	M	18	03/1987	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	CHACRAHUASI
1664	RIOS	CEFERINO	NARCISO WILFREDO	M	13	1982	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO 1/	BOLAINA
1665	RIOS	MONTOYA	AURELIANO	M	53	12/05/1988	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	ACOYCHA (ACOICHA)
1666	RIOS	POMA	FORTUNATO	M	56	10/1990	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUAYLLAHUARA	YANAMA
1667	RIOS	RENGIFO	ALNALDO	M	30	27/08/1989	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	ACCESO HUALLAGA
1668	RIOS	RENGIFO	REINER	M	25	27/08/1989	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	ACCESO HUALLAGA
1669	RISCO	HUAMAN	ERASMO	M	54	05/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	VINCHOS
1670	RIVADENEYRA	JACINTO	ALFREDO	M	22	1988	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE NUEVO
1671	RIVAS	DE LA O	NOE PEDRO	M	14	06/1992	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	CANCHAPALCA
1672	RIVERA	AGUIRRE	ISABELA	F	60	09/1986	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	ILAUROYOC
1673	RIVERA	ARAGON	LUIS MAXIMO	M	41	06/1986	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1674	RIVERA	BAZAN	RAUL	M	18	28/02/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	CASTILLO ALTO
1675	RIVERA	CABRERA	JACINTO	M	30	01/1991	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	NUEVO PROGRESO
1676	RIVERA	GOMEZ	EDWARD	M	17	07/1988	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	CAYMA
1677	RIVERA	HUAYTA	FIDEL	M	32	01/1995	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	PREVISTO
1678	RIVERA	ICHACCAYA	AUGUSTO	M	38	06/11/1985	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	INDEPENDENCIA	UPIRAY
1679	RIVERA	OCHOA	TEOFILO	M	24	04/1985	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION	CHACARI
1680	RIVERA	PEREZ	JUAN CRISOSTOMO	M	15	15/09/1984	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	ACCOMARCA
1681	ROBERTO	ZEVALLS	HONORATO	M	30	06/1989	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	PUENTE DURAND
1682	ROBLES	HUAROCC	GLADYS	F	14	16/07/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	SANTIAGO DE PISCHA
1683	ROCA	CAYATANA	MELCHOR	M	18	20/05/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA
1684	ROCA	CHAVEZ	JONNY TEODORO	M	22	23/05/1992	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	LA MERCED
1685	ROCA	ESCAJADILLA	JUAN	M		1984	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	PACHANGA
1686	ROCA	HUAMAN	DELFIN	M	42	09/1982	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	ALLPACHACA
1687	RODAS	TOTO	HUGO	M	22	12/1990				
1688	RODRIGUEZ	AYACHI	DAVID	M	20	27/08/1989	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	ACCESO HUALLAGA
1689	RODRIGUEZ	CALLE	FELIPE	M	48	20/01/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
1690	RODRIGUEZ	CARDENAS	WAGNER	M	31	26/10/1989	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE NUEVO
1691	RODRIGUEZ	CREDO	ELMER JESUS	M	24	15/10/1991	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	AGUA BLANCA
1692	RODRIGUEZ	GERONIMO	JOLIN RICAR	M	19	10/10/1989	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	CHAN CHAN

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1693	RODRIGUEZ	GOMEZ	CANDELARIA	F	50	03/06/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	MATARA
1694	RODRIGUEZ	MEDINA	MAURA	F		26/06/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	SECCELAMBRAS
1695	RODRIGUEZ	NAVARRO	CRISTHIAN	M	17	16/06/1992	LIMA	HUAURA	HUAURA	SANTA EUSEBIA
1696	RODRIGUEZ	ORELLANA	HUMBERTO	M		11/09/1989	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	PUCACOCHA
1697	RODRIGUEZ	QUIPOSCOA	ANGEL JUAN	M	36	13/01/1990	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	PUERTO BERMUDEZ
1698	RODRIGUEZ	TUESTA	YENIFER	F	02	15/10/1991	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	AGUA BLANCA
1699	ROJAS		EBENCIO	M		1989	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	SAN JOSE DE QUERO
1700	ROJAS		WILMER	M	23		SAN MARTIN	LAMAS	ZAPATERO	SANTA ANA
1701	ROJAS	AQUINO	GERARDO	M		1990	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	SANTA MARIA DEL VALLE
1702	ROJAS	ARIAS	AURELIO	M	19	16/10/1986	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	SANTA LUCIA
1703	ROJAS	ESPINOZA	EUGENIO	M	58	09/09/1984	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	PACUCRO
1704	ROJAS	EVANGELISTA	JUAN	M	23	02/1985	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PACAE
1705	ROJAS	GUEVARA	JOSE	M	22	10/11/1994	CAJAMARCA	JAEN	LAS PIRIAS	LAS PIRIAS
1706	ROJAS	HUAMANI	GREGORIO	M	40	13/02/1990	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	CANAYRE
1707	ROJAS	JURADO	ROLLIN NICO	M	21	01/11/1983	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1708	ROJAS	LOPEZ	ANANEOS	M	18	1985	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	SAN MATEO DE JATUNPAMPA (SANCAYAIRCA)
1709	ROJAS	MEDINA	NESTOR	M	18	11/09/1990	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	JUAN SANTOS ATAHUALPA
1710	ROJAS	PARIONA	LUCILA	F	22	09/09/1984	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	PACUCRO
1711	ROJAS	PRINCIPE	RICARDO	M	28	10/1987	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CACHICOTO
1712	ROJAS	RAMIREZ	JOSE RUPERTO	M	18	12/07/1999	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	CIUDAD CONSTITUCION
1713	ROJAS	RAMIREZ	MAX ALBERDIN	M	28	23/05/1990	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	PUCALLPA
1714	ROJAS	RAMIREZ	WALTER	M	26	03/1990	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	PUCALLPA
1715	ROJAS	RODRIGUEZ	SANTIAGO	M	39	25/05/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	SECCELAMBRAS
1716	ROJAS	TAYPE	PEDRO	M		1984	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PACHAMARCA	PATACANCHA
1717	ROJAS	TOVAR	LORENZO	M	42	09/1997	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
1718	ROJAS	TRUJILLO	ROBERTO	M	19	03/1993	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CAMOTE
1719	ROMANI	GALVEZ	JUSTINIANO	M	13	03/07/1989	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	IPOKI
1720	ROMANI	GALVEZ	PABLO	M	17	03/07/1989	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	IPOKI
1721	ROMANI	HUAMAN	ADELA	F	38	1985	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	ROSARIO PAMPA
1722	ROMANI	SULCA	JESUS YOLANDA	F	32	23/06/1984	AYACUCHO	HUANTA	IGUAIN	HUAYHUASJASA
1723	ROMANI	TELLO	SIMEON	M		1984	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PACHAMARCA	PATACANCHA
1724	ROMERO	ALVAREZ	LUIS	M	58	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1725	ROMERO	ATAO	APOLINARIO	M	55		AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	CATUTE
1726	ROMERO	CONTRERAS	PRIMITIVO	M		1987	AYACUCHO	SUCRE	BELEN	BELEN
1727	ROMERO	MARILLO	JULIAN	M	25	05/01/1988	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	ALTO ISCOTE
1728	ROMERO	PENADILLO	ROSA	M	15	07/1999	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO
1729	ROMERO	SACCO	ROSA LUCRECIA	F	28	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1730	ROMERO	TINEO	BASILIA	F	27	1985	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	PICHARI
1731	RONDINEL	BELLIDO	GREGORIO	M	22	04/1984	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	TIXIBAMBA
1732	RONDOY	CUNYA	PEDRO NOLASCO	M	30	14/08/1989	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	ISHANGA
1733	ROSALES	CARHUA	JUAN EUDIS	M	14	1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	SANTA ROSA DE CASTILLO
1734	ROSALES	COTOS	VILMA DORIS	F		1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	VISTA ALEGRE
1735	ROSAS	JUAN	IRMA	F	24	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1736	ROSAZZA	LOPEZ	ANTONIO ENRIQUE	M	34	20/07/1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1737	RUFINO	VEGA	MARLENI	F	06	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1738	RUIZ	CONDORI	JESUS JAIME	M	25	01/01/1989	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1739	RUIZ	GOMEZ	MARIA ELIZABETH	M	40		SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	PAJARILLO	PAJARILLO
1740	RUIZ	MERINO	DIONICIO	M		1992	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	SITULLY
1741	RUIZ	NAVARRO	ALEX ROBERT	M	20	12/1987	HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION	LA UNION
1742	RUIZ	PAREJA	EDUARDO	M	34	04/08/1991	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1743	RUIZ	PINEDO	SEGUNDO JAVIER	M			HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1744	SAAVEDRA	SAAVEDRA	LEONOR	F	16	1987	APURIMAC	AYMARAES	TAPAIRIHUA	TAPAIRIHUA
1745	SABINO		EMETERIO	M	14	1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO 1/	SUPTTE CHICO
1746	SABINO	DURAND	TIMOTEO	M	35	1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO 1/	SUPTTE CHICO
1747	SACCATOMA	ALLCCACO	ALEJANDRO	M	35	1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1748	SACCATOMA	MALDONADO	VALENTINA	F	53	28/07/1986	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
1749	SACCO		MARIA JESUS	F	60	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1750	SACCSARA	HUAMAN	MARIO MARCIAL	M	18	23/09/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1751	SACSARA	PARIONA	AYDEE ESTHER	F	13	01/05/1987	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1752	SAJAMI	COMETIVOS	JUAN RUPERTO	M		25/11/1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1753	SALAS	BRAVO	AURELIO	M	49	05/12/1988	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	ACOYCHA (ACOICHA)
1754	SALAS	SALDAÑA	RAUL	M		1987				
1755	SALAZAR	ENCISO	MARTIN ERNESTO	M	31	1993	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	SANTA ISABEL DE NOR KUVIRIANI
1756	SALAZAR	ESTRADA	BERNANDINA	F	19	1990	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MONZON
1757	SALAZAR	FERRER	JUAN WALTER	M	41	07/04/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1758	SALAZAR	LEIVA	EMILIANO	M	33	11/06/1990	HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	ARCUILLA
1759	SALAZAR	ORTEGA	DAMIANA	F	49	28/12/1985	HUANUCO	LAURICOCHA	BAÑOS	SAN LUIS DE UCRUPAMPA
1760	SALAZAR	TORNERO	JUAN	M		25/06/1990	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	PUNIZAS PARNAZU
1761	SALAZAR	VEGA	FELIX ADRIAN	M	27	1984	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	JARIN
1762	SALDAÑA	PEREDES	CORSINO	M	25	08/07/1988	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	JUANJUI
1763	SALDAÑA	RAMIREZ	VIDAL	M	29	15/03/1992	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	PUCALLPA
1764	SALDAÑA	TRUJILLO	AMANDA	F	30	1980	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PACAE
1765	SALDAÑA	TRUJILLO	NEISER	M	33	1990	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	PUCALLPA
1766	SALINAS	CHAVEZ	SANTOS	M	38	1988	APURIMAC	AYMARAES	TAPAIRIHUA	TAPAIRIHUA
1767	SALVADOR	SALDIVAS	CARLOS ANGUIDOS	M	09	14/10/1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1768	SALVADOR	VILLANUEVA	ARNULFO AQUILES	M	28	13/05/1992	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	YANAJANCA
1769	SALVATIERRA	ARANGO	RAUL HUGO	M	19	11/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
1770	SALVATIERRA	CAMPOS		M	21	1987	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
1771	SALVATIERRA	CANCHARI	CIRILA	F	28	1985	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	MINASCUCHO
1772	SALVATIERRA	CANCHARI	CIRILO	M	16	1984	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	PAMPA CANGALLO
1773	SALVATIERRA	CANCHARI	MAXIMO	M	28	1984	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	PAMPA CANGALLO
1774	SALVATIERRA	HUAIRA	NESTOR	M	20	1999	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
1775	SALVATIERRA	POMASONCCO	NELLY	F	25	26/08/1983	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	VISCHONGO
1776	SALVATIERRA	TIRCO	FELICIANA	F		1992	AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	COCHAPATA
1777	SANCHARI	MAURICAMA	CARLOS	M	32	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1778	SANCHARI	ROMERO	MARIA PAULA	F	10	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1779	SANCHARI	ROMERO	ROSA LUCRECIA	F	06	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1780	SANCHEZ		AUGUSTO	M	30		UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
1781	SANCHEZ		SILVERIO	M	15	1986	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	PATAPATA
1782	SANCHEZ	ALEJO	MARCO ANTONIO	M	17	12/1993	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
1783	SANCHEZ	APAHUEÑO	MAHURO	M		11/1994	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE NUEVO
1784	SANCHEZ	CANDELA	AGUSTIN	M	40	15/12/1988	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	CRUZ-PATA
1785	SANCHEZ	ESTEBAN	RICARDO	M	26	08/12/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1786	SANCHEZ	FELIPE	OSCAR	M		08/04/1983	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	SAN JOSE DE PINCOS (PINCOS)
1787	SANCHEZ	FUENTES	PEDRO	M	32	12/02/1992	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	ALTO AGUASHI
1788	SANCHEZ	HERRERA	DORIVE	F	19	1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1789	SANCHEZ	HERRERA	WILIAN	M		1992	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	SAN CRISTOBAL
1790	SANCHEZ	JIMENEZ	GUILLERMO ELIAS	M	31	1992	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	PUCALLPA
1791	SANCHEZ	PALACIOS	TIMOTEO	M			SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA
1792	SANCHEZ	RAMOS	ANDRES AVELINO	M	36	16/02/1986	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	RIO FRIO

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1793	SANCHEZ	TELLO	DONATO	M	33	1986	AYACUCHO	HUANTA	IGUAIN	CANGARI
1794	SANCHEZ	TINEO	SATURNINO	M	45	16/01/1992	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	TAZO GRANDE
1795	SANCHIS	BAUTISTA	MARINO	M			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	CIRCAMARCA
1796	SANDOVAL	CHISTAMA	CARLOS	M	21	18/08/1986	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	NUEVO BAMBAMARCA
1797	SANDOVAL	PEREZ	EDINSON	M	08	1991	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
1798	SANDOVAL	PEREZ	JESUS	M	06	1991	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
1799	SANDOVAL	PEREZ	JULIAN	M	12	1991	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
1800	SANDOVAL	PEREZ	ORFELINDA	F	02	1991	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
1801	SANDOVAL	PEREZ	RAQUEL	F	04	1991	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
1802	SANDOVAL	SANDOVAL	MIMI	F			SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	MADREMIA
1803	SANDOVAL	SOBRADO	MIRIAM	F	15		HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CACHICOTO
1804	SANDOVAL	TRUJILLO	JUAN JOSE	M	29	26/04/1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	CAMPO GRANDE
1805	SANGOY	GERARDO	GERARDO WILFREDO	M	39	27/05/1995	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PACAE
1806	SANTA CRUZ	CANALES	RIGOBERTO	M	16	1984	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHUNGUI
1807	SANTA CRUZ	SOTO	EMILIA	F	52	26/03/1996	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	SELVA DE ORO
1808	SANTA CRUZ	VALDIVIA	TITO VITUEL	M	21	30/04/1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO 1/	SUPTTE CHICO
1809	SANTAMARIA	GARCIA	MARCO ANTONIO	M	30	29/04/1991	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA
1810	SANTAMARIA	RAMOS	JUAN	M	35	1998	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PAMPA HERMOSA
1811	SANTANA	RAMIREZ	JOSE MANUEL	M	38	09/1988	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1812	SANTI	CONTRERA	ELIKES BARTOLA	F	25	1982	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHUNGUI
1813	SANTI	LIZANA	LUISA	F						
1814	SANTIAGO	CANTEIN	HERMELINDA	F		1988	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO 1/	SUPTTE CHICO
1815	SANTIAGO	CHARRE	MARIA TEODORA	F	29		HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZAN	HERMILIO VALDIZAN
1816	SANTIAGO	HINOSTROZA	RAUL	M		1994	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CACHICOTO
1817	SANTILLAN	POMA	JOSEP	M	27	1985	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1818	SANTILLAN	RUIZ	JOSE SEGUNDO	M	38	04/08/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1819	SANTILLAN	TOMAS	OLIMPIO	M	34	03/1989	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	NUEVO PROGRESO
1820	SANTOS	BERRIOS	GERARDO	M	19	13/09/1984	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1821	SANTOS	SUASNABAR	ELIA	F	27	10/1992	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
1822	SANTOS	TRUJILLO	WILSON	M	14	17/04/1989	HUANUCO	AMBO	HUACAR	HUACAR
1823	SARAVIA	FAUSTINO	NORMA	F		1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1824	SARMIENTO	CALLE	MARCIAL	M		17/07/1991	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	PAMPACHIRI
1825	SARMIENTO	GUEVARA	ROMULO	M			AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	CHIARA
1826	SAYAS	SANCHEZ	JULIO	M		21/07/1983	LIMA	HUARAL	HUARAL	HUARAL
1827	SEGUNDO	TARAZONA	DEDICACION	M		1991	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MONZON
1828	SEGURA	HARO	NANCY	F	32	09/03/1995	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PACAE
1829	SERAFIN	COS	NEGER	M	18	14/03/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	SUCRE
1830	SERNA	CHAGUA	EXALTACION	M	44	16/07/1994	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	ALTO MARONA
1831	SERNA	FALCON	LUCIO	M	52	11/02/1997	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	LAS PALMAS
1832	SERNA	HUAMAN	ELIAS	M	27	1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	SUPTTE CHICO ALTO
1833	SERRANO	MARQUEZ	JULIO	M	26		AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1834	SHAGUASHI		EMILIANA	F	16	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1835	SHINCIA		AZUCENA	F	46	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1836	SHIRORIMA	CAMPOS	MARIO	M	18	1989	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN MARTIN DE PANGO
1837	SHUPINGAHUA	SANGAMA	SEGUNDO SANTIAGO	M	42	16/05/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
1838	SIERRA	ANCCO	VIRGILIO	M	18	1989	APURIMAC	ABANCAY	HUANIPACA	HUANIPACA
1839	SIFUENTES	BALMACEDA	VICTOR FRANCISCO	M	20	1993	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	SANTA ISABEL
1840	SIHUAIPAUCCAR	MIRANDA	FERNANDO	M	15	25/12/1988	APURIMAC	AYMARAES	TORAYA	TORAYA
1841	SILVA	CESPEDES	FIDEL	M	25	1990	HUANUCO	LAURICOCHA	QUEROPALCA	QUEROPALCA
1842	SILVA	OSORIO	MARCIAL	M	25	1990	HUANUCO	LAURICOCHA	QUEROPALCA	QUEROPALCA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1843	SIMON	TOLENTINO	ANASTASIO	M	24	1991	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	HUIPOCA
1844	SINARAGUA	SALAS	JULIO CESAR	M	16	1994	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PAVAYACU
1845	SIXTO	SIPEMPETI	CECILIA	F	46	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1846	SIXTO	TORRES	EMENEGILDO FERIOL	M	22	1994	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	AGUAYTIA
1847	SOCANTAPE	ACUÑA	CEMILO	M	44	1988	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	ISCAHUACA
1848	SOCANTAPE	OSCCO	EDWIN	M	16		APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	ISCAHUACA
1849	SOGOMI	SABOYA	GIL	M	18	14/08/1990	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	PAJARILLO	CONSUELO
1850	SOL DE VILLA	AVILES	JOSE PASCUAL	M	36	1984	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	MONTERRICO
1851	SOLANO	BENAVIDEZ	FRANCISCO	M	48	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1852	SOLANO	SIXTO	PEDRO	M	25	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1853	SOLIS	CHAUPIS	ANTONIO BEDANI	M	19	30/10/2000	HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION	LA UNION
1854	SOLIS	FLORES	ELISEO	M		27/02/1987	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	YANAJANCA
1855	SOLIS	ORTIZ	JUAN	M	48	06/04/1990	JUNIN	SATIPO	SATIPO	ALTO PAURELI
1856	SOLORZANO	TOLENTINO	GERONIMO	M	35	22/05/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZAN	SAN ISIDRO
1857	SONCCO	KANA	JACINTO	M	38	1994	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	YANAJANCA
1858	SOSA	TORRE	ALEJANDRO	M	28	04/07/1989	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO
1859	SOTO	DEL AGUILA	CARLOS RICARDO	M	16	19/10/1989	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	PAUCARBAMBA
1860	SOTO	LORENZO	GUILLERMO	M	41	16/02/1984	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PAVAYACU
1861	SOTO	QUISPE	MARTIN	M	10		AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	PUTIS
1862	SOTO	TELLO	OSCAR	M	46	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1863	SOTOSHIVE	DANIEL	ISAIHAS	M	31	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
1864	SUAREZ	HUAMANI	JESUS	M	42	28/11/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO
1865	SUAREZ	QUISPE	DEMETRIO	M	18	1985	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	INDEPENDENCIA	UPIRAY
1866	SUBILETE	QUISPE	AURELIO	M		1992	HUANCAVELICA	ANGARAES	SECCLLA	ANTAMACHAY
1867	SUCCANTAYPE	HUAYPE	CIPRIAN JUSTIANO	M	58	02/1991	APURIMAC	AYMARAES	CHALHUANCA	CHALHUANCA
1868	SUELDO	CAMAACLLANQUI	ADRIAN	M	14	1985	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
1869	SULCA	GOMEZ	EDDY ROBERTO	M	18	07/10/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1870	SULCA	HUAMAN	IRENE	F	10	1994	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	ALTO ENE
1871	SULCA	ORE	EMILIANO	M	36	14/05/1988	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA
1872	SULCA	ORE	ZOSIMO	M	30		AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	VISCHONGO
1873	SULCA	RUA	ALFREDO	M	18		JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	MARANKIARI BAJO (MARANQUIARI)
1874	SULCA	SALVADOR	TEODORO MAXIMO	M	43	10/10/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	PAYAHUANAY
1875	SULCA	SANTIAGO	SERAFIN	M	34	06/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	TICLLAS
1876	SULCA	SANTIAGO	SEVERO	M	27	09/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1877	SULLA	CONDEMAYTA	JUAN	M	15	07/1985	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	MACHENTE
1878	SULLA	CONDEMAYTA	RICARDO	M	19	07/07/1985	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	MACHENTE
1879	SUMARI	ALANYA	DIOSDADO	M	34		AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	HUANCAPI
1880	TABOADA	AYALA	NORBERTO	M	30	09/1984	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
1881	TABOADA	LOZANO	OCTAVIO	M			AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	YURAYACU
1882	TABOADA	LOZANO	ROSALIO	M	35	09/1985	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION	PIRHUABAMBA
1883	TABOADA	MINA	TEOFILO	M	25	25/04/1987	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN
1884	TACO	CONDE	ELIAS	M	22	30/08/1992				
1885	TACO	GUTIERREZ	ALEJANDRO	M	24	01/09/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	ARIZONA
1886	TACO	PALOMINO	FURTO	M	42	1988	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	CHACRAPUQUIO
1887	TACO	PALOMINO	VICTOR	M	31	1988	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	CHACRAPUQUIO
1888	TACO	PARIONA	JUVENAL	M		1988				
1889	TACO	PARIONA	LORENZA	F		30/08/1992	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	CHACRAPUQUIO
1890	TACSI	RAMOS	ALEJANDRO	M	40	29/06/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1891	TACSI	USCATA	ROMAN	M	30	29/06/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1892	TAMARA	SARAVIA	ROSALIA MARLENI	F	28	1994	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1893	TANGO	FASABI	LUPE	F	25	1990	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	CONTAMANA
1894	TANGO	IRARICA	EDITH	F	14	1990	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	CONTAMANA
1895	TANTARI	CALDERON	JORGE	M	40	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO TAMBO (PUERTO OCOPIA)
1896	TAPIA	TORRES	LISBETH	F	86	08/1990	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	MAZAMARI
1897	TAPULLIMA	FASABI	FELIPE	M	33	11/1989	LORETO	ALTO AMAZONAS	MORONA	SAN JUAN
1898	TAPUYIMA	TRUJILLO	DAMERTO	M	25	24/06/1989	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	HUACAMAYO
1899	TARAZONA	CONDEZO	HUGO	M	28	20/04/1989	HUANUCO	AMBO	HUACAR	MOSCATUNA
1900	TARAZONA	ESPINOZA	MAXIMO	M	20	1985	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	MATIHUACA (MATIHUASI)
1901	TARAZONA	ROJAS	FRANCISCO	M	38	28/09/1989	HUANUCO	AMBO	HUACAR	HUALLAUNIOJ
1902	TAYPE	BORDA	ELIAS	M	07	08/1983	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	ACCO
1903	TAYPE	BORDA	ERIKA O FLORA	F	40	08/1983	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	ACCO
1904	TAYPE	BORDA	MAURO	M	0.8		AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	ACCO
1905	TAYPE	CARDENAS	NARCISO	M	45	08/1983	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	ACCO
1906	TEJADA	AGUERO	ALFREDO	M	48	01/1988	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	QUIRCAN
1907	TEJADA	VASQUEZ	CARLOS	M		09/12/1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	ANDA
1908	TELLO	BERROSPI	PAULINO	M	21	13/03/1985	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	PAUCARBAMBA
1909	TELLO	CALDERON	DIONICIO	M	17		SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	MADREMIA
1910	TELLO	CUTE	FELIX	M	40	15/03/1998	HUANCAVELICA	ANGARAE	SANTO TOMAS DE PATA	CUTICCSA (EUTICSA GRANDE)
1911	TELLO	CUTTY	CARLOTA	F	20	11/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1912	TELLO	ESTRADA	CARMEN	F	20	30/07/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	HONOLULU
1913	TELLO	ESTRADA	VILMA	F	14	30/07/1991	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	HONOLULU
1914	TENORIO	DE LA CRUZ	CRISOSTOMO MAURO	M		25/07/1984	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	BUENA VISTA
1915	TENORIO	DE LA CRUZ	LEONIDAS	M	52	16/02/1985	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	INGALLA
1916	TENORIO	PRADO	ZOSIMO	M	28	12/01/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1917	TENORIO	ROCA	JUAN	M						
1918	TERRES	MAURICIO	SABINO	M	37	07/11/1984	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	HUAMANGUILLA
1919	TINCO	CHIPANA	ANTONIO	M		08/08/1983	APURIMAC	AYMARAE	SAÑAYCA	SAÑAYCA
1920	TINCO	DE LA CRUZ	TERESA	F	31	28/06/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	SAN PEDRO DE CACHI
1921	TINCO	HUAMANI	DAMIAN	M	80	02/1984	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	COCHAPATA (POTRERO)
1922	TINCO	RONDINELL	LEONCIO	M	26	19/04/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1923	TINEO	AYALA	RAUL	M	20	05/04/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
1924	TINEO	DE LA CRUZ	JAVIER	M	39		AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	COCHAPATA (POTRERO)
1925	TINEO	HUACACHI	NICANOR	M	33	25/12/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	PARCAHUANCA
1926	TINEO	HUAMANI	JOSE	M	50	08/08/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO
1927	TINEO	MICELANDEA	GUERRERO	M						
1928	TINEO	SIMON	DANIEL	M	34	04/1989	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	SAN PEDRO DE CHIO
1929	TINEO	YUPANQUI	ELISEO	M	23	19/07/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO
1930	TINEO	ZAMORA	MOISES	M		16/06/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	UCHUYMARCA
1931	TINEO	ZAMORA	TEODORO	M		16/06/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	UCHUYMARCA
1932	TINOCO	PALOMINO	GERARDO	M	28	29/10/1989	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
1933	TIRADO	MONCADA	SEGUNDO SALOMON	M	30	15/08/1991	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	PUERTO PISANA
1934	TITO	CUBA	GREGORIO	M	24	22/05/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	TAMBILLO
1935	TITO	NORIA	SANDRO MOISES	M	19	1990	HUANUCO	AMBO	AMBO	AYANCOCHA
1936	TOCTO	ROJAS	WILHELMO	M	60	23/01/1995	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	LA CORVINA
1937	TOLENTINO	ELIAS	GREGORIO	M	63	16/02/1998	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZAN	JOSE M. UGARTECHE
1938	TOLENTINO	ILLATOPA	MIGUEL	M			HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	CERRO AZUL
1939	TOMAIRO	CHIPANA	MAGDOLIA	F	40	10/04/1986	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1940	TOMAS	ZAMBRANO	NELSON RAUL	M	19	05/08/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO 1/	NARANJILLO
1941	TOMAYLLA	MORENO	JOSE	M	54	28/05/1983	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	QUISPILLACCTA
1942	TORNERO	BRAVO	ISABEL	F	23	1982	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	MIRAFLORES

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1943	TORRE	PARIONA	FRANCISCO	M		10/1984	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SANTA TERESA
1944	TORRES	ALLCCACO	NICOLAS	M	50	09/09/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1945	TORRES	BALDEON	RENEE	M	14	05/08/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1946	TORRES	BORDA	MARIO	M	55	28/07/1988	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	ICO
1947	TORRES	CASTILLO	VICENTE	M	35	23/11/1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO
1948	TORRES	DIAZ	PLACIDO ROSALIO	M		22/12/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA
1949	TORRES	GUTIERREZ	AGRIPINO SALVADOR	M		13/07/1984	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	PAMPAHUASI
1950	TORRES	GUTIERREZ	JUANA MODESTA	F						
1951	TORRES	HUANCA	RAUL	M	12	07/1991	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	PISQUICOCHA
1952	TORRES	MARALLANO	MARIA	M		1993	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
1953	TORRES	MARALLANO	MARIA DOLORES	F	31	08/1994	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	MAZAMARI
1954	TORRES	NICOLAS	NICOLAS	M	50	08/09/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1955	TORRES	PIZARRO	AIDA	F	18	30/05/1988	AYACUCHO	HUANTA	IGUAIN	QUISPICANCHA
1956	TORRES	PIZARRO	GEODELIA	F	16	17/01/1989	AYACUCHO	HUANTA	IGUAIN	MACACHACRA
1957	TOSCANO	CRISPIN	HONORATO FELICIANO	M	28	1989	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	AYAHUANCO
1958	TOSCANO	TILLO	VICTOR	M	45	1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	MOLLEPATA
1959	TOVAR	ALA	TROYANO	M	36	12/1986	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO
1960	TRIGOSO	GARCIA	VITA ROMELIA	F	22	1988	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	SAN JUAN DE TOMAS
1961	TRINIDAD	FLORES	FRIOL	M	17	1980	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	ANTONIO RAIMONDI _ LA VEGA
1962	TRINIDAD	FLORES	ISQUIAS	M	18	1984	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	ANTONIO RAIMONDI _ LA VEGA
1963	TRINIDAD	MAROS	FILOMON	M	18	1987	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	PUCALLPA
1964	TRUJILLO		SEBASTIAN	M	21	1994	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	LA JALCA
1965	TRUJILLO	IPARRAGUIRRE	JUAN ALCIDES	M		10/09/1990	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	ALTO ISCOTE
1966	TRUJILLO	JARA	JOHAN	M	04					
1967	TRUJILLO	LIVERATO	ALEJANDRO	M	29	05/05/1985	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	INTI
1968	TRUJILLO	LIVERATO	FLAVIO	M	20	05/05/1985	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	RIO TIGRE GENERAL ROQUE SAENZ PEÑA
1969	TRUJILLO	QUEZADA	ELMER	M	25	05/1989	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE VIEJO
1970	TTITO	PUMA	ROSALIO	M	18	1986	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO
1971	TUANAMA	PELAES	RAIDER	M	24	14/08/1989	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	ISHANGA
1972	TUCNO	MEDINA	PRIMITIVO	M	33	04/08/1983	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	TOTOS
1973	TUEROCONZA	CCAULLA	SAMUEL	M	14	08/05/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1974	TUESTA	DIAZ	MARDEN	M	17	22/08/1984	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	LA MORADA
1975	TUESTA	GOMEZ	WILMER	M	19	11/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1976	TUESTA	MOZOMBITE	DARSI	F	20	15/10/1991	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	AGUA BLANCA
1977	TUESTA	RENGIFO	ABRAHAM	M	30	07/1996	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1978	TUTAYA	CUBA	REMIGIO	M	22	22/04/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	TAMBOBAMBA
1979	UCHARIMA	CRIZANTE	HONORATO	M	59	1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1980	UCHARIMA	HUAMAN	VICTOR	M	22	22/05/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1981	UCHARIMA	TOMAIRO	ARISTIDES	M	40	05/04/1987	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
1982	UGARTE	AZUA	FRANCISCO	F	33	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO TAMBO (PUERTO OCOPA)
1983	UGARTE	NAKOTA	ALFREDO	M	24	1984	LIMA	LIMA	BREÑA	BREÑA
1984	ULLOA	SALCEDO	ERNESTO ELBER	M	18	18/11/1990	JUNIN	TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	SAN PEDRO DE CAJAS
1985	UMAÑA	CHIRICENTE	JUAN BETO	M						
1986	UÑAPILLO	QUISPE	DOROTEO	M	25	02/1993	LIMA	LIMA	ATE	ATE VITARTE
1987	URBANO	CEROM	HERMILIANA	F	13	1987	APURIMAC	AYMARAES	SAÑAYCA	HUARQUIZA
1988	URBIETA	CALLE	FERNANDO CARLOS	M	23	14/06/1990	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	PUENTE DURAND
1989	URCUHUARANGA	HUAMAN	EDWIN NELSON	M	20	1989	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA
1990	URIASTE	VERA	JAIME	M	20		SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA
1991	URIBE	GARCIA	EDIBERTO	M	33	06/1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PAVAYACU
1992	USCATA	DIAZ	SATURNA	F	50	1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
1993	USURIAGA	BERNACHEA	FILLI	M	10		HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO
1994	USURIASA	PONCE	FAUSTA	F	28	16/05/1994	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1995	UTANI	MOYA	GABRIEL	M	26	1988	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY
1996	UTIA	RAMIREZ	ARTURO	M	48	14/01/1994	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	SAN JOSE ALTO CUVIRIANI
1997	UYHUA	CARDENAS	VICTOR	M		1991	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	YANTA YANTA
1998	V ASQUEZ	AMASIFUEN	JOSE	M	52	09/1998	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
1999	VALDIZAN	CARDENAS	SIMON	M	50	03/1990	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAULAN	YAUARAN
2000	VALDIZAN	SANCHEZ	PRIMILDO DAMIAN	M	48	1992	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	TAZO GRANDE
2001	VALENCIA		VICTORIA	F	44	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
2002	VALENZUELA	PARIONA	MARGARITA	F	20	06/05/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
2003	VALENZUELA	RIVERA	SANTIAGO	M			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA
2004	VALERIO	REYES	RUFINO	M	30	11/1998	HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION	LA UNION
2005	VALLADOLID	LAZO	JACINTO	M	58		JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	HUERTO EDEN
2006	VALLEJOS	MODESTO	ALEX	M	02	1988	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	PALO ACERO
2007	VALLEJOS	ROJAS	GONZALO	M	28	02/1988	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	PALO ACERO
2008	VALLÉS	VELA	GORGE	M			HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	PUMAHUASI
2009	VARGAS	GONZALES	JULIO	M	55	10/1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PAVAYACU
2010	VARGAS	GUTIERREZ	MARIANO	M	56	22/05/1984	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	SAN CRISTOBAL DE ANCO
2011	VARGAS	HUAMANI	VICTOR MIGUEL	M	25	21/01/1991	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	HUASCAHURA CHICO
2012	VARGAS	QUISPE	ALBERTO	M	03	1986	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHURCAMP	CHURCAMP
2013	VARGAS	ROMANI	ANTONIO	M	37	27/02/1989	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	CANAYRE
2014	VARGAS	ROMANI	VICTOR	M	34	13/04/1990	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
2015	VARGAS	VALLEJOS	JUAN ANTONIO	M	27	1992	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO
2016	VARGAS	ZUÑIGA	CAYO	M	23	17/07/1991	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	PAMPACHIRI
2017	VARRON	BARZOLA	ELOI	M	19	28/07/1984	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO
2018	VASQUEZ		MOISES	M	23	18/01/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	LAS PALMAS
2019	VASQUEZ	CAMACHO	PEDRO ANTONIO	M	37	16/01/1994	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	NUEVO PROGRESO
2020	VASQUEZ	GASTELU	ALFONSO	M	28	08/1988	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	VALLE ESMERALDA
2021	VASQUEZ	LOARTE	RAUL HECTOR	M	20	02/04/1990	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	PAUCARBAMBA
2022	VASQUEZ	MLLAN	CLIMACO	M			JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	CHONGOS ALTO
2023	VASQUEZ	VALLE	SEGUNDO TIMOTEO	M	33	10/01/1991	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO
2024	VASQUEZ	VARGAS	HANOVER	M	16	08/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
2025	VEGA	ARNAS	ROXANA	F	06	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
2026	VEGA	CHAHUA	ALEJANDRO	M	27	10/12/1989	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO
2027	VEGA	CORREA	ANTONIO	M	50	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
2028	VEGA	CORREA	FRANCISCO	M	48	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
2029	VEGA	CORREA	JESUS	M	45	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
2030	VEGA	CORREA	SEGUNDINO	M	34	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
2031	VEGA	CORREA	VICENTE	M	40	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
2032	VEGA	MENDOZA	VIDAL	M	19	23/05/1989	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHUNGUI
2033	VEGA	PEREZ	MARIANO	M	47	06/04/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	SAN MIGUEL
2034	VEGA	SHARIMINTO	HORACIO	M	17	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
2035	VEGA	SOMSHINTO	LUCIA ALEJANDRINA	F	11	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
2036	VEGA	SORASHINTO	SEBASTIAN	M	14	1991	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
2037	VEGA	SUAREZ	CAMEL TEODOCIO	M	19	02/11/1997	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA
2038	VEGA	TRUJILLO	ANDRES	M	26	02/06/1993	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	SAN PEDRO DE CHIO
2039	VEGA	VALENCIA	PAULINA	F			JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	RIO,TAMBO (PUERTO OCOPA)
2040	VELASQUEZ	ACUÑA	JOSE EUDES	M			SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	JUANJUI
2041	VELASQUEZ	MARCA	ROSA	F	22	10/01/1988	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	CHEJASA
2042	VELASQUEZ	MEZA	MARY LUZ	F	15	1993	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN MARTIN DE PANGOA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
2043	VELASQUEZ	OMONTE	MANZUELO ZENON	M	30	08/04/1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
2044	VELASQUEZ	PALOMINO	ANGEL	M	37	30/06/1988	APURIMAC	AYMARAES	SAN JUAN DE CHACÑA	SAN JUAN DE CHACÑA
2045	VELIZ	BALTAZAR	TELESFORO WILLIAM	M	32	06/1992	JUNIN	JAUJA	JAUJA	JAUJA
2046	VENEGAS		EDWIN	M	30	1986	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO
2047	VENTURO	FUENTES	PASCAL	M	28	26/02/1985	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	PAUCARBAMBA
2048	VERDE	ANORES	PABLO	M	39	07/1996	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
2049	VERDE	MORALS	FORTUNATO	M	37	1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	ANDA
2050	VERDE	PONCE	GUMERCINDO	M	14	1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
2051	VERDE	ROMERO	TEOFILO	M	22	04/07/1990	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CASHAPAMPA
2052	VIA	VIGIL	LUIS	M	25	1988	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MONZON
2053	VIACAVA	CCENHUA	REMIGIO	M	61	28/04/1990	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
2054	VICENTE	ALLCCACO	CESAR	M	17	02/08/1987				
2055	VICENTE	HUAMAN	VICTOR	M	58	03/08/1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	LOS CEDROS
2056	VICENTE	INCA	DONOTO GERONIMO	M	55	09/08/1984	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
2057	VICENTE	QUITO	SABINO LUCIANO	M	28	02/1991	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
2058	VICENTE	UCHARIMA	GREGORIO	M	66	08/02/1987	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA
2059	VICENTE	VICENTE	CELSO	M	27	1982	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA
2060	VILA	MARTINEZ	FALCOMIERE	M		04/01/1983	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	PAMPACHIRI
2061	VILCA	CANASA	PASCUAL	M			PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	INCHUPALLA
2062	VILCA	CCALLOCONTU	JORGE	M	33	08/1984	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	QUISPILLACCTA
2063	VILCA	HUAMAN	VICTOR	M	22	12/1995	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO
2064	VILCA	HUAMANI	PLACIDO	M	45	14/07/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	COLCA	COLCA
2065	VILCA	LOPEZ	CAYO	M	25	06/1990				
2066	VILCA	ROJAS	FELIMON	M	27	1985	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHUNGUI
2067	VILCAHUMAN	MOLINA	ROLANDO	M	23	01/1991	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO
2068	VILCAPOMA	SOTO	LUCIO	M	56	03/1988	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
2069	VILCHEZ	GONZALES	LEONIDAS	M	31	16/06/1984	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	SANCOS (HUANCA)
2070	VILLAFUERTE	LLAPA	JORGE LUIS	M		20/04/1996	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
2071	VILLAFUERTE	LLAPA	JUAN JOSE	M		20/04/1996	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
2072	VILLAGARAY	CHAVEZ	DONATO	M	22	20/05/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
2073	VILLAGARAY	CHAVEZ	HERMOGENES	M	22	10/10/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
2074	VILLAGARAY	CHAVEZ	TEODORO	M	21	05/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
2075	VILLAGARAY	GUTIERREZ	FLORENTINO	M	25	20/05/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
2076	VILLAGARAY	TINCO	ZOSIMO	M	35	20/09/1983	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
2077	VILLAGARAY	TINPUCLLA	GUALBERTO	M	65	16/04/1990	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS
2078	VILLANEDA	FELIX	LAUREANO	M	33	07/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
2079	VILLANUEVA	CABEZAS	SOCORRO	F	45	06/1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PAVAYACU
2080	VILLANUEVA	DIONICIO	TEODORO	M	28	15/02/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	SUCRE
2081	VILLANUEVA	ESPINOZA	GREGORIO	M			HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
2082	VILLANUEVA	NIETO	MILES	M	31	1996	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	EL PARAISO
2083	VILLANUEVA	ORBEZO	DELFRIDA	F	15	25/02/1987	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	HUIRACOCHA
2084	VILLANUEVA	TRUJILLO	JUAN ANTONIO	M		10/11/1989	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	ALTO ISCOTE
2085	VILLANUEVA	LUSURIAGA	DAVID	M	03	16/05/1994	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	AUCAYACU
2086	VILLAR	MERINO	MARIO CARLOS	M	21	21/05/1992	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	CASTILLO CHICO
2087	VILLAR	MORALES	ARMANDO	M	19	1989	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA
2088	VILLAR	RUBIN	WILLY	M	19	24/04/1992	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO
2089	VILLAREAL	OLIVAS	LUCAS	M	29	1985	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE NUEVO
2090	VILLEGAS	NAMUCHE		M		1992		PIURA	PIURA	PIURA
2091	VILLENA	CALIXTO	ALFONSO	M	26	08/02/1986	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	ALTO AGUASHI
2092	VISARRES	TADEO	LEONARDO	M	25	1989	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CASHAPAMPA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Edad al momento de la detención	Fecha de detención	Departamento	Provincia	Distrito	Lugar
2093	VISCARRA	QUICANO	ARMANDO	M	13	04/11/1985	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	ALLPACHACA
2094	WICHO		SIMON	M	28	1985	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	PICHARI
2095	YAHUARCANI	SOTO	WALTER	M	52	10/07/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	PAVAYACU
2096	YANAHUAMAN	HUAMAN	LEONCIO	M	20	1983	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	MOYABAMBA
2097	YANASUPO	ATAU	ALBINO	M	45	1989	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA
2098	YANASUPO	CURI	SATURNINO	M	31	06/1985	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	MACHENTE
2099	YANCE	HUAMANI	LUCILA	F		16/12/1987	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	AUCAYACU
2100	YANTO	SOLORZANO	BENITO	M	35		HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	HUAMANGUILLA
2101	YARANGA	ANAYA	MAXIMO	M	40	07/11/1984	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	OSCCOCCOCHA
2102	YARANGA	CASTILLO	IGNACIO	M	28	1984	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	RAYANPAMPA
2103	YARANGA	CASTILLO	VICTOR	M			AYACUCHO	LA MAR	ANCO	MECCAYRA (CHICLLAYOC)
2104	YARANGA	NAUPA	MARCELINO	M	19	04/08/1984	AYACUCHO	HUANTA	LURICOCHA	UNAS
2105	YARIN	LLACUA	LEONARDO	M	16	11/10/1992	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	VALLE HERMOSO
2106	YARIN	LLACUA	LUIS	M	18	1991	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	MIÑARO
2107	YARUPOMA	ROJAS	CRIMANISA	F	16		JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	SAN FRANCISCO
2108	YAURIMO	VELASQUEZ	ALEJANDRO	M			AYACUCHO	LA MAR	AYNA	CHINCHO
2109	YAURIMUCHA	QUISPE	EPIFANIO	M	57	29/11/1990	HUANCAVELICA	ANGARAES	CHINCHO	HUANTA
2110	YAURIMUCHA	RIMACHI	CIPRIANO	M	23	1988	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	SAN PEDRO DE HUAYA
2111	YAUYO	HUAYLLA	SEBASTIAN	M		22/12/1987	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY
2112	YEPES	VASQUEZ	LUCIA	F		08/1988	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	SANTA LUCIA
2113	YESPES		JIMY	M	22		LIMA	LIMA	ATE	ATE VITARTE
2114	YUCRA	BENDEZU	FIDEL	M	18	12/08/1985	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	MAHUAYURA
2115	YUCRA	LOPEZ	ANATOLIO	M	24	11/05/1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	CHACOPAMPARACCCAY
2116	YUCRA	MUCHA	AGUSTIN	M	19	1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO
2117	YUCRA	MUCHA	DIONISIO	M	18	1984	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
2118	YUCRA	QUISPE	HILBERTO	M	35	09/07/1984	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO
2119	YUIMACHI	MURALLARI	RIDER	M	21	03/04/1993	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO
2120	YULGO	OCHOA	MAXIMO	M	20	1988	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	AYNA
2121	YUMBATO	TAFUR	AMADOR	M			LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	YURIMAGUAS
2122	YUMBATO	TAFUR	EULER	M		1998	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	YURIMAGUAS
2123	YUPANQUI	CORDOVA	PEDRO	M	30	09/1987	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	SANTIAGO DE PISCHA
2124	YUPANQUI	PARADO	GLICERIO	M	28	09/02/1983	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	CHICCHIPATA
2125	YURIVILCA	ZUTITA	EMILIANO	M	47	18/11/1991	JUNIN	YAULI	LA OROYA	LA OROYA
2126	ZAMORA	BAYADOLID	DAVID	M	32	31/05/1990	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	PUERTO ENE
2127	ZAMORA	QUISPE	JULIO CESAR	M	26	14/01/1992	AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	PUQUIO
2128	ZANABRIA	UBALDO	ANGEL JESUS	M	16	27/02/1992	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	PACCHA
2129	ZARATE	GONZALEZ	ROMULO	M	19	04/1982	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	LLUSITA
2130	ZARRIA	DAVILA	JOSE ADOLFO	M	32	12/1990	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	ANDA
2131	ZAVALA	CAYLLAHUA	MARIA ELENA	F	32	1988	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARATURA	CHEJASA
2132	ZEBALLOS	SACRAMENTO	EDGAR	M	21	20/12/1998	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZAN	SORTILEGIO
2133	ZEGARRA	JARA	ANTENOR	M			UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	PUCALLPA
2134	ZELA	VALER	CRISALDA	F	35	1992	APURIMAC	CHINCHEROS	COCHARCAS	OSCCOLLO
2135	ZENTENO	ESCOBAR	WILLIAM JANS	M	29	17/06/1986	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO
2136	ZEVALLOS	CHAVEZ	RUDESINDO	M	58	05/05/1988	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	ALTO SANTA CRUZ
2137	ZEVALLOS	DOMINGUEZ	CARLOS JACINTO	M	25	17/06/1995	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO I/	SHAPAJILLA
2138	ZEVALLOS	GARCIA	PEDRO	M	60	06/09/1993	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	INTI
2139	ZEVALLOS	MALPARTIDA	JUVER	M		21/04/1991	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	NOHAYA
2140	ZUMAMETA	AGUILAR	LUIS NAPOLEON	M	17	1987	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO
2141	ZUÑIGA	HUAMAN	MARCELINO	M	19	1984	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	ANGUIA
2142	ZUÑIGA	KUARICAPCHA	MELLA DELIA	F	28	11/1987	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	

ANEXO 6

PROGRAMA INTEGRAL DE REPARACIONES

6.1. CUADRO SINÓPTICO POR PROGRAMA¹

PROGRAMA	COMPONENTES	BENEFICIARIOS
Programa de reparaciones simbólicas	Gestos públicos Actos de reconocimiento Recordatorios o lugares de la memoria Actos que conduzcan hacia la reconciliación	Las víctimas de violaciones y de la violencia que fueron afectadas en su dignidad y en sus derechos; así como los ciudadanos de los territorios afectados por el conflicto armado interno.

<u>PROGRAMA</u>	COMPONENTES	BENEFICIARIOS
Programa de reparaciones en salud	Recuperación integral desde la intervención comunitaria	Las comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el conflicto armado interno; Los grupos organizados de desplazados no retornantes provenientes de las comunidades afectadas, en sus lugares de inserción.
	Recuperación integral desde la intervención clínica	Del universo de los beneficiarios individuales del PIR, aquellos que padecen algún problema físico o mental.

¹ Siempre debe ser visto en relación a las exclusiones y los casos especiales mencionados en el acápite 2.2 sobre “Los beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones”.

PROGRAMA	COMPONENTES	BENEFICIARIOS
Programa de reparaciones en educación	Componente de acceso y restitución del derecho a la educación: <ul style="list-style-type: none"> . Exoneración de pagos, . Becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional, . Programas de educación para adultos 	Del universo de los beneficiarios individuales del PIR, quienes tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido; Lo/as hijo/as producto de violaciones sexuales; Las personas que siendo menores integraron un Comité de Autodefensa.
En el caso en que los beneficiarios individuales del Programa de reparaciones en educación no deseen hacer uso personal de las medidas del componente de acceso y restitución	Créditos educativos	Por cesión: familiar de los beneficiarios del Programa de reparaciones en educación

PROGRAMA	COMPONENTES	BENEFICIARIOS
Programa de restitución de derechos ciudadanos	Regularización de la situación jurídica de los desaparecidos	Los familiares de las víctimas de desaparición forzada.
	Regularización de la situación jurídica de los requisitoriados	Las personas indebidamente requisitorias por terrorismo y traición a la patria.
	Anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales	Las personas inocentes que han sufrido prisión y cuyos antecedentes policiales, judiciales y penales no fueron anulados.
	Regularización de la situación de los indocumentados	Las personas que resultaron indocumentadas a raíz del conflicto interno.
	Asesoramiento jurídico-legal	Todos quienes beneficiarían del PIR.
	Exoneración de pagos	Todos los beneficiarios del Programa de restitución de derechos

PROGRAMA	COMPONENTES	BENEFICIARIOS
Programa de reparaciones económicas	En forma de pensión y/o indemnización	Los familiares de las víctimas de muerte y desaparición; Los/as discapacitados/as físicos y mentales permanentes, parcial o total, cuya discapacidad es producto de violaciones sexuales, torturas, heridas o lesiones tipificadas por la CVR y ocurridas durante el periodo del conflicto armado interno; Las personas inocentes que han sufrido prisión; Las víctimas de violaciones sexuales; Lo/as hijo/as producto de violaciones sexuales.
	En forma de servicio (puntajes en programas de vivienda y empleo)	El universo de los beneficiarios individuales del PIR.

PROGRAMA	COMPONENTES	BENEFICIARIOS
Programa de reparaciones colectivas	Consolidación institucional	Las comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el conflicto armado interno.
	Recuperación y reconstrucción de la infraestructura productiva	Las comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el conflicto armado interno. Los grupos organizados de desplazados no retornantes provenientes de las comunidades afectadas, en sus lugares de inserción.
	Recuperación y ampliación de servicios básicos	<i>idem</i>
	Empleo y generación de ingresos	<i>idem</i>

6.2. CUADRO SINÓPTICO POR BENEFICIARIOS²

Los beneficiarios individuales

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Los familiares de víctimas desaparecidas	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	. recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . regularización de la situación jurídica de los desaparecidos . asesoramiento jurídico-legal . exoneración de pagos <p>Y cuando corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados
	Programa de reparaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> . en forma de indemnización y pensión . en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

² Siempre debe ser visto en relación a las exclusiones y los casos especiales mencionados en el acápite 2.2 sobre “Los beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones”.

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Los familiares de víctimas muertas	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	. recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: . regularización de la situación jurídica de los requisitorizados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> . en forma de indemnización y pensión . en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Los desplazados	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	. recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	. en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<p>Las personas inocentes que han sufrido prisión</p> <p>(detenidas, y/o procesadas y/o condenadas por terrorismo y traición a la Patria en base a elementos probatorios insuficientes o por error judicial y absueltas, indultadas o que se vieron otorgar el derecho de gracia en cumplimiento de la Ley N° 26655; o liberadas por cumplimiento de pena)</p>	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	. recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> . en forma de indemnización . en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Los torturados/as	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	. recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> . en forma de pensión (cuando quedan discapacitado/as físicos o mentales permanentes parcial o total) . en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Víctimas de violación sexual	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	. recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: . regularización de la situación jurídica de los requisitorizados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> . en forma de indemnización . en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Los secuestrados	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	. recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	. en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Los reclutados	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	<ul style="list-style-type: none"> . recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> . en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Los civiles que hayan sufrido heridas o lesiones en atentados violatorios al DIH o en ataques o enfrentamiento	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	. recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: <ul style="list-style-type: none"> . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> . en forma de pensión (cuando quedan discapacitado/as físicos o mentales permanentes parcial o total) . en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Los miembros de las FFAA, de la PNP e integrantes de los Comités de Autodefensa heridos o lesionados en atentados violatorios al DIH o en actos de servicio	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	. recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> . en forma de pensión (cuando quedan discapacitado/as físicos o mentales permanentes parcial o total) . en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<p>El universo de los beneficiarios individuales del PIR</p> <p>(Los familiares de víctimas desaparecidas; los familiares de víctimas muertas; los desplazados; las personas inocentes que han sufrido prisión; los torturados; las víctimas de violación sexual; los secuestrados; los reclutados; los civiles que hayan sufrido heridas o lesiones en atentados violatorios al DIH o en ataques o enfrentamiento; y los miembros de las FFAA, de la PNP e integrantes de los Comités de Autodefensa heridos o lesionados en atentados violatorios al DIH o en actos de servicio)</p>	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental)	. recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> . asesoramiento jurídico-legal Y cuando corresponda: . regularización de la situación jurídica de los requisitoriados . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . regularización de la situación de los indocumentados . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones económicas	. en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

Otros beneficiarios individuales

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Lo/as hijo/as producto de violaciones sexuales	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en educación	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de reparaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> . en forma de pensión
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Las personas que siendo menores integraron un Comité de Autodefensa	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en educación	<ul style="list-style-type: none"> . componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) . o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Las personas indebidamente requisitorias por terrorismo y traición a la patria	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de restitución de derechos	<ul style="list-style-type: none"> . regularización de la situación jurídica de los requisitorias . anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales . asesoramiento jurídico-legal . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Las personas que resultaron indocumentadas a raíz del conflicto interno	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de restitución de derechos	<ul style="list-style-type: none"> . regularización de la situación de los indocumentados . asesoramiento jurídico-legal . exoneración de pagos
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

Los colectivos humanos beneficiarios

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Las comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el conflicto armado interno	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud	. recuperación integral desde la intervención comunitaria
	Programa de reparaciones colectivas	<ul style="list-style-type: none"> . consolidación institucional . recuperación y reconstrucción de la infraestructura productiva . recuperación y ampliación de servicios básicos . empleo y generación de ingresos

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Los grupos organizados de desplazados no retornantes provenientes de las comunidades afectadas, en sus lugares de inserción	Programa de reparaciones simbólicas	<ul style="list-style-type: none"> . gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación
	Programa de reparaciones en salud	. recuperación integral desde la intervención comunitaria
	Programa de reparaciones colectivas	<ul style="list-style-type: none"> . consolidación institucional . recuperación y reconstrucción de la infraestructura productiva . recuperación y ampliación de servicios básicos . empleo y generación de ingresos

Todas las víctimas

BENEFICIARIOS	PROGRAMA	COMPONENTES
Las víctimas de violaciones y de la violencia que fueron afectadas en su dignidad y en sus derechos; así como los ciudadanos de los territorios afectados por el conflicto armado interno.	Programa de reparaciones simbólicas	. gestos públicos . actos de reconocimiento . recordatorios o lugares de la memoria . actos que conduzcan hacia la reconciliación

6.3. LEGISLACIÓN VIGENTE QUE OTORGA BENEFICIOS A CIERTOS SECTORES

<p>1. Autoridades locales, funcionarios y servidores públicos</p>
<ul style="list-style-type: none">- El Decreto Legislativo N° 398 (28 de diciembre de 1986) mediante el cual se aprueba el presupuesto del sector público para el año 1987, incluye en el artículo 243 indemnizaciones para funcionarios y servidores del sector público que sean víctimas del terrorismo.- La Ley N° 24767 (19 de diciembre de 1987), "Ley de presupuesto para organismos del sector público para el año 1988", incluye en su artículo 212 indemnizaciones para servidores y funcionarios del estado que sean víctimas de actos de terrorismo.- Decreto Supremo N° 051-88-PCM (12 de abril de 1988). Dispone que los funcionarios y servidores públicos, alcaldes y regidores que sean víctimas de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico ocurridos en acción o comisión de servicios tendrán derecho a una indemnización excepcional.- Decreto Supremo N° 064-89-PCM (22 de agosto de 1989). Constituye los Consejos Regionales encargados de calificar en su jurisdicción los casos de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico en acción o comisión de servicio.- Decreto Supremo N° 005-98-PROMUDEH (1 de julio de 2000). Establece requisitos para el procedimiento y la obtención de beneficios.- Ley N° 27277 (3 de marzo de 2000) Establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo. Cada universidad reservará un número de vacantes que considere adecuado, para los funcionarios y servidores públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 051-88-PCM.
<p>2. Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional</p>
<ul style="list-style-type: none">- Decreto Ley N° 19846 (1 de enero de 1973). Se unifica el Régimen de pensiones del personal militar policial de la Fuerza Armada y Fuerza policiales, por servicios al Estado. Modificado por la Ley N° 24533 (20 de junio de 1986) y por la Ley N° 24640 (8 de enero de 1987).- Ley N° 24373 (24 de noviembre de 1985) mediante la cual los miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales que hayan fallecido o fallezcan en acto de servicio, con ocasión o como consecuencia del mismo y sus herederos se acogerán a beneficio económico.- Decreto Supremo N° 013-87-SGMG-G (17 de septiembre de 1987) que concede beneficios al personal militar y policial que se invalida o fallece como consecuencia de actos derivados del narcoterrorismo.- Ley N° 24916 (3 de noviembre de 1988) que establece el alcance de los beneficios económicos para los herederos de los miembros de Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales Fallecidos en actos de servicio.- Decreto Supremo N° 058-90-PCM (15 de junio de 1990) mediante el cual se concede pensión de orfandad para los hijos solteros, mayores de 18 años del personal militar y policial fallecido en acción o comisión de servicio.- Decreto Legislativo N° 737 (11 de diciembre de 1991) que otorga incentivos y reconocimientos excepcionales y extraordinarios a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio, en caso de invalidez o muerte de fecha, modificado por la Ley N° 25413 (12 de marzo de 1992).- Ley N° 23694 (22 de noviembre de 1984) que autoriza al Poder Ejecutivo a adjudicar viviendas a los deudos de los miembros de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Policiales, que fallezcan o hayan fallecido en cumplimiento del deber. El reglamento de adjudicación de viviendas se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 037-84-VC (14 de agosto de 1984), modificado por el Decreto Supremo N° 03-93-PRES (2 de febrero de 1993).- Decreto Ley N° 25964 (18 de diciembre de 1992) que adjudica viviendas a miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales que hayan resultado inválidos en cumplimiento del deber.- Decreto Supremo N° 026-84-MA (26 de diciembre de 1984) que regula el seguro de vida para el personal de las Fuerzas Armadas, mientras las Resoluciones Supremas N° 0300-85/MA/CG (8 de julio de 1985) y la N° 0499-DE-EP respectivamente, aprueban y modifican el reglamento del seguro de vida, el Decreto Ley N° 25755 (5 de octubre de 1992) unifica el seguro de vida para los miembros de las Fuerzas Armadas y los de la Policía Nacional y el Decreto Supremo N° 009-93-IN (22 de diciembre de 1993) precisa los alcances del DL anterior.

3. Integrantes de las Rondas Campesinas y de los Comités de Autodefensa

- Decreto Supremo N° 077-92-DE (11 de noviembre de 1992) que aprueba el reglamento de organización de los Comités de Autodefensa y reconoce la atención preferente del estado a través de indemnizaciones y pensiones en casos de muerte, lesiones e invalidez derivadas de un enfrentamiento con terroristas.
- Decreto Supremo N° 068-98-DE-S/G (27 de diciembre de 1998) que fija montos de indemnización establecida en el reglamento de organización.
- Decreto Supremo N° 040-DE/CCFFAA-D1/PERS (5 de agosto de 1999) que amplía el texto único de procedimientos administrativos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

6.4. LISTA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE APOYARON EL TRABAJO DEL AREA DE REPARACIONES DE LA CVR

Asociación Jurídica por Dignidad Humana de Huánuco (AJUPRODH)
Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)
Centro de Promoción y Desarrollo Poblacional (CEPRODEP)
Centro para el Desarrollo Humano (CDH), Apurímac
Comisión de Derechos Humanos (Comisedh)
Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS)
Consejería en Proyectos/Project Counselling Service (PCS)
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH)
Instituto de Defensa Legal (IDL)
Mesa Nacional sobre Desplazamiento y Afectados por Violencia Política (MENADES)
Oxfam - GB
Paz y Esperanza
Red para la Infancia y la Familia (REDINFA)
Servicios Educativos Rurales (SER)
Visión Mundial, Ayacucho

LISTA DE ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS QUE PARTICIPARON EN TALLERES DE RECOJO DE DEMANDAS DE REPARACIÓN DESARROLLADAS POR ONGS Y LA CVR

Ancash

Com. Just. Soc. Diócesis de Chimbote Inoc. Liberados, Ancash
CJS Familiares de Desaparecidos Santa, Ancash
Fam. de Desaparecidos-Santa, Ancash

Apurímac

CIDRA, Apurímac
Coordinadora Regional de Afectados – Apurímac
Coordinadora Regional de mujeres afectadas – Apurímac
Coordinadora Frente de Familiares de Víctimas, Apurímac

Aucayacu

AFAVIPA – Asociación de familias víctimas de la violencia política

Ayacucho

AFADAVP, Ayacucho
ANFASEP, Ayacucho
Juventud ANFASEP, Ayacucho
FEDECMA, Ayacucho
Periodista “La Voz de Huamanga”, Ayacucho
AJOHVISOP, Ayacucho
AFAVIP, Ayacucho
AFADIH, Ayacucho
AFADIT, Ayacucho
AJOHVISOP, Ayacucho

Asoc. Sobrevivientes de la UP Santillana, Ayacucho
C. Campesina Santillana, Ayacucho
Asoc. Civil Héroes del Desarrollo Nac., Ayacucho
Com. Nueva Unión, Ayacucho
CONDECOREP, Ayacucho
FRENTE REGIONAL Ayacucho
LLaqtanchiqta Qatarichisun, Ayacucho

Chimbote

Familiares desaparecidos del Santa

Cuzco

Vicaría de la solidaridad, Cuzco

Huacho

Familiares de desaparecidos, Huacho

Huancavelica

Comité de Desplazados de Julcamarca, Huancavelica
AFAVIT, Huancavelica
Comité de Desplazados de Huancavelica, Huancavelica
Frente Amplio Julcamarca Hvlica,

Huancayo

CONDECOREP, Huancayo
Asociación Regional de Desplazados del Centro del Perú, Huancayo
UJUC Warmi, Huancayo
Jatary Ayllu, Huancayo

Huánuco

Organización de Mujeres Afectadas por la Violencia Política, Huánuco
Comité de Familias Desplazadas (COFADES), Huanuco
AFAVA - Asociación de Familias Víctimas de la Violencia del Alto Huallaga, Tingo María
AFAVIPA - Asociación de familias víctimas de la violencia política, Aucayacu
Comité de Afectados de la Aguitía – AGUAITIA, Aguitia
Asociación de Familias Afectadas por la Violencia Política en Uchiza, Uchiza
Asociación de Afectados de la Violencia Política de Angasyacu, Angasyacu

Juanjuí

C.F.A.M.C., Juanjuí

Julcamarca Hvlica

Frente Amplio, Julcamarca Hvlica

Lima

Red de Inocentes Liberados, Lima
ASFADDEL, Lima
COFADER-Perú, Lima
Frente Amp. Fam. y Víct. De la Violencia Política, Lima
Organización de Mujeres Indígenas de Selva, Lima

Moyobamba

AFAVIPAM, Moyobamba

Pasco

Frente amplio, Pasco

Puno

Vicaría de Ayaviri AUHAUPA, Puno
Vicaria de Juli

Río Tambo

Municipio del Rio Tambo
Frente amplio - Pichanaqui – Satipo

Rioja

AFAVIPAM, Rioja

San José de Sisa

Comité víctimas de la V.P., San José de Sisa

Santa Ana, Lamas

C.F.A. Santa Ana, Lamas

Saposoa

Comité de víctimas de la V.P., Saposoa

Satipo

CEA-ARPI AIDSESEP, Satipo
Unión Canuja, Satipo
FECONACA CIPA, Satipo

Soritor

AFAVIPAM, Soritor

Tabalosos

Comité de desaparecidos de la violencia terrorista, Tabalosos

Tarapoto

Comité de Familiares, Tarapoto

Comité de afectados por la V.P., Tarapoto

Tingo Maria

AFAVA-Asociación de Familias Víctimas de la Violencia del Alto Huallaga, Tingo Maria

Trujillo

Frente Amplio

Ucayali- Pucallpa

Vicaria de Solidaridad de Pucallpa

Asoc. Familiares y Víctimas de La Violencia Política-Ucayali, Pucallpa